SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIBROS BLANCOS

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Fondo PROSOFT)

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal
2006 | 2012

SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Vivir Mejor

LIBROS BLANCOS

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Presentación

a. Nombre y objetivo del programa

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

b. Objetivo general

Contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo, para así favorecer la competitividad nacional e internacional (Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2012).

c. Objetivos específicos.

1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones de tecnologías de la información (TI).
2. Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI.
3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI.
4. Incentivar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país.
5. Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos.
6. Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

El fondo PROSOFT, en operación desde el ejercicio 2004 hasta la fecha, busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública, así como potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, mediante la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y los sectores privado y académico.

d. Periodo de vigencia que se documenta

El presente libro blanco documenta las acciones realizadas, el seguimiento, resultados y beneficios obtenidos del Programa en el período de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

e. Ubicación geográfica

El PROSOFT tiene cobertura nacional.

f. Principales características técnicas

La política pública actual para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software. En 2008, después de una revisión y análisis del programa, se formuló e inició la implementación del Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, que busca crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de TI más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Las estrategias del PROSOFT 2.0 son:

1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.
2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo de software y la producción de servicios de TI.
3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI.
4. Promover el crecimiento del mercado interno de TI a través de la difusión de las ventajas en el uso de las mismas.
5. Elevar la competitividad de las empresas del sector de servicios de TI.
6. Promover que las empresas del sector alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de servicios de TI.

Anexo 01. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

El Fondo PROSOFT se ha insertado en la estrategia 7 de la política pública PROSOFT 2.0.

Las principales iniciativas nacionales por estrategia son:

i. Poblaciones potencial, objetivo y atendida

Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2012, este programa opera a nivel nacional y sus poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas de acuerdo a lo siguiente:

POBLACIÓN POTENCIAL

- Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las siguientes Subramas o clases de actividad económica previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

51121 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.

51219 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.

51211 Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales.

51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

54151 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.

561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

Cualquier otra actividad que el Consejo Directivo del PROSOFT determine.

- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).
- Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI.
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI.
- Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI.

POBLACIONES OBJETIVO Y ATENDIDA

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas del sector de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el Programa conforme a lo que defina el Consejo Directivo.

En función de lo anterior, la población atendida será determinada por el número de unidades económicas atendidas, vinculadas a los proyectos aprobados.

ii. Instancia Ejecutora

La instancia ejecutora del PROSOFT es la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

A lo largo del período de vigencia del programa, la instancia ejecutora no siempre ha sido la misma. En el período 2004-2008 correspondió a la DGCIED; de 2009-2010 a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON) de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, y a partir de 2011 regresa a la DGCIED.

iii. Instancia normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el Consejo Directivo del PROSOFT, el cual está integrado por servidores públicos de la Secretaría de Economía, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Actualmente lo integran los siguientes servidores públicos:

- La Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (Presidenta).
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- Un representante de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE.
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Oficial Mayor de la SE o su representante.
- El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

- La Directora General Adjunta de Operación de la DGCIED.
- El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMÉXICO.
- El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE o su representante.

Además, en todas las sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT se invita a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la SE y a dos expertos en el sector de TI que determina la instancia ejecutora, quienes tienen voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. Éste puede invitar también a representantes de otras unidades administrativas de la SE, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

iv. Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, tomando como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar ese sector. El proyecto fue aprobado por el Directorio del Banco a finales de 2008 y se obtuvo un préstamo por 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009 mediante un Contrato de Préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En este proyecto se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base de distribución de los recursos las reglas de operación del PROSOFT.

v. Integración del presupuesto

A raíz del Proyecto con el Banco Mundial, el presupuesto del Fondo lo integran dos fuentes de financiamiento (FF) que son administradas de manera diferente:

- FF1 - Subsidios de origen fiscal con los que se apoyan esfuerzos "individuales".
- FF2 - Recursos que provienen del préstamo del Banco Mundial, con los que se detonan proyectos que aceleran la política pública y tienen un impacto a nivel sectorial.

vi. Coordinación con gobiernos de entidades federativas

La DGCIED busca coordinar, con los gobiernos de las entidades federativas, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Solo en caso de que algún gobierno estatal no cuente con recursos presupuestales suficientes para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo.

Por otro lado, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP), la aportación del solicitante de apoyo, al menos debe representar el 50% del total del proyecto, con excepción de los casos en los que se trate de:

- Acciones estratégicas; es decir, aquellas que se considere necesario llevar a cabo para cumplir de manera más rápida y eficiente con los objetivos del PROSOFT.
- Proyectos de industria; esto es, proyectos cuyo beneficio impacta en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.
- Proyectos vinculados al Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, con el Banco Mundial.

En los casos mencionados, la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación que realice la DGCIED, como instancia ejecutora, y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT.

vii. Características de los apoyos

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo:

1. Capacitación y certificación	2. Habilitación y equipamiento tecnológico
3. Normas y modelos	4. Adopción y producción de TI
5. Innovación	6. Comercialización
7. Estudios para desarrollar capacidades de negocio.	8. Servicios profesionales diversos
9. Eventos	10. Creación y fortalecimiento de fondos
11. Aceleración de la política pública	

Los apoyos del PROSOFT son otorgados a los beneficiarios a través de Organismos Promotores autorizados, con excepción de algunos casos acordados por el Consejo Directivo del PROSOFT, tales como los destinados a acciones estratégicas.

Los Organismos Promotores pueden ser los gobiernos de las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI. Los interesados en fungir como tales deben, entre otros requisitos, contar con una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI, que esté alineado a los objetivos del PROSOFT 2.0. Asimismo, deben disponer de un mecanismo interno de operación, mediante el cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. En el anexo K de las Reglas de Operación 2012 se establece lo que debe considerar dicho mecanismo interno como base.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realice la DGCIED y al dictamen que emita la instancia normativa, es decir, el Consejo Directivo. Éste determina, conforme a lo establecido en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, los proyectos que pueden recibir los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los organismos promotores y de los beneficiarios.

La DGCIED, de acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT, verifica que la población objetivo interesada presente documentación jurídica que le permita evaluar si los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las ROP, en términos de la normativa aplicable.

Asimismo, al ser aceptada la solicitud de apoyo los solicitantes tienen el compromiso de informar a la instancia ejecutora el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas, empleo potencial y mejorado, capacitaciones y/o certificaciones al capital humano y certificaciones organizacionales, entre otros indicadores.

Por otro lado, el Consejo Directivo, para seleccionar los proyectos que habrán de ser apoyados, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP y las convocatorias que emita el mismo Consejo, debe dar prioridad a aquellas solicitudes que fortalezcan al sector de TI, ya sea a nivel país o región; generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo; mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos; fomenten la innovación; desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial. Para establecer dichas prioridades sobre los proyectos a apoyar, en el proceso de evaluación de los proyectos se aplica el Modelo Paramétrico, el cual se explica más adelante.

viii. Tipos de proyectos

Con el fin de dar mejor cumplimiento a los objetivos del PROSOFT, a partir de 2007 se han incorporado otras clasificaciones y tipos de proyectos a apoyar:

- En 2007 se crearon los proyectos "Usuarios de TI", con el objetivo de incentivar el acercamiento entre Usuarios de TI (empresas de todos los sectores económicos del país) con la oferta del sector de TI nacional, así como incentivar la producción de medios creativos digitales nacionales.
- También en 2007 se crearon los "Proyectos de industria", que son aquellos que tienen un impacto positivo en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel de todo el país o de alguna región.
- En 2010, se estableció en las Reglas de Operación la posibilidad de recibir proyectos que, a consideración del Consejo Directivo, se identificaran como acciones estratégicas o proyectos de industria. A dichos proyectos se les denominó como proyectos globales y proyectos integrales y se establecieron algunas excepciones, como la posibilidad de otorgar un porcentaje de apoyo de hasta un 85% sin sujetarse a los montos y porcentajes del anexo A de las Reglas. En el ejercicio fiscal 2011 se determinó que dicho modelo no era muy conveniente.
- En 2011, con el propósito de acelerar las acciones previstas en la política pública enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, se crearon los proyectos de "Aceleración de Política Pública". En estos proyectos, la Instancia Ejecutora puede canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos; es decir sin pasar a través de un Organismo Promotor.
- Asimismo, en 2012, y como parte de los Proyectos de Usuarios de TI, las Reglas de Operación establecen que se pueden otorgar apoyos a empresas cuyo proyecto se oriente a la producción y/o el desarrollo en el país de un producto de medios creativos digitales.

ix. Modelo paramétrico y metodología de porcentajes de apoyo

Para procurar que la selección de los proyectos se realice por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se ha establecido que las convocatorias incluyan un modelo paramétrico, el cual es definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

La DGCIED también califica si el proyecto está vinculado y facilita la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información–MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si impacta en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región; o si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para potenciar las estrategias locales que buscan fomentar el sector de TI, si los Organismos Promotores identifican que un proyecto permite desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pueden proporcionar información a la Instancia Ejecutora para su análisis y, en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Por otro lado, a principios de 2012, y para clarificar aún más el mecanismo mediante el cual se otorgan los porcentajes de apoyo a los proyectos, el Consejo Directivo aprobó una metodología, tanto para los proyectos relacionados con el préstamo del Banco Mundial como para el resto de los proyectos.

Esta metodología toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de obtener resultados negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Se distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.

x. Procedimientos de operación

Para alcanzar los objetivos del PROSOFT, la operación del programase basa en ocho procedimientos y se orienta a realizar una gestión eficiente de los proyectos que solicitan apoyo. Esos procedimientos son los siguientes:

Procedimientos del PROSOFT

Procedimiento	Descripción
1. Difusión	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer, a la opinión pública y en particular a la comunidad empresarial del sector de tecnologías de la información, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.
2. Organismos Promotores	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexos G, H, K y L), así como informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo (Anexo N de las ROP 2012).
3. Solicitudes de Apoyo	• Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B de las ROP 2012) a la consideración del Consejo Directivo.
4. Selección de Beneficiarios	• Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las ROP.
5. Formalización de apoyos	• Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las Reglas de Operación (Anexos D, E y F de las ROP 2012).
6. Entrega de apoyos	• Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos I y M de las ROP 2012).
7. Seguimiento a Beneficiarios	• Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo J de las ROP 2012).
8. Análisis de Impacto	• Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.

xi. Sistema informático

El PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como los reportes de avance/final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra en las direcciones de Internet: www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx.

g. Unidades administrativas participantes

Las Unidades Administrativas participantes son:

- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.
- Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (ejercicios 2009 y 2010).

h. Nombre y firma del titular de la dependencia

BRUNO FRANCISCO FERRARI GARCÍA DE ALBA

Fundamento Legal y Objetivo del Libro Blanco

a. Fundamento legal del libro blanco

El fundamento legal para la elaboración del presente Libro Blanco es el siguiente:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 34, publicada el 29 de diciembre de 1976 y cuya última modificación se publicó el 14 de junio de 2012.
- Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 29 de enero de 2009 y cuya última reforma se publicó el 16 de agosto de 2011.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, con última reforma publicada el 17 de agosto de 2009.
- Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, publicado el 28 de noviembre de 2007.
- Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio para Incrementar la Competitividad 2008 – 2012.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2011.
- Manual de Organización de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital dictaminado el 12 de mayo de 2008.
- Procedimientos del PROSOFT, dictaminados el 17 de agosto de 2012.
- El "Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2011.
- Los "Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012", emitidos por el Titular de la Secretaría de la Función Pública y publicados en el DOF el 18 de enero de 2012.
- Los "Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales", emitidos por el Titular de la Secretaria de la Función Pública y publicados en el DOF el 10 de octubre de 2011.

En cumplimiento de la normatividad citada, el Titular de la Secretaría de Economía consideró necesario presentar un informe específico de las acciones realizadas y resultados obtenidos del Programa para el Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT).

b. Objetivo del libro blanco

Dejar constancia documental de las acciones realizadas, los resultados alcanzados y los beneficios obtenidos por el Programa para el Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT), de tal manera que permita su amplio conocimiento y contribuya a garantizar la continuidad del mismo.

Antecedentes

a. Causas o problemática general que motivó la conceptualización y ejecución del PROSOFT

En el año 2002, el Gobierno Federal diagnosticó que las causas del escaso desarrollo de la industria del software en nuestro país se encontraban tanto en la ausencia de medidas eficientes para fortalecer la oferta y desarrollar la demanda interna, como en el escaso esfuerzo realizado hasta entonces para ubicar nichos del mercado internacional en los que pudieran incursionar las empresas mexicanas. El desarrollo de la industria de TI en México se basaba solo en los esfuerzos de las propias empresas, sin apoyos del gobierno, ya que no existían políticas públicas que impulsaran dicho desarrollo.

Otros detalles del diagnóstico obtenido fueron los siguientes:

- México se percibía, en el plano internacional, como un país sin capacidad de desarrollar tecnología, en particular software y solo unas cuantas empresas contaban con las evaluaciones de capacidad de procesos que demandaba el mercado internacional.
- La cantidad y la calidad de los recursos humanos representan el factor crucial en la industria del software.
- Faltaba una promoción adecuada para atraer empresas.
- La industria de desarrollo de software requiere que sus recursos humanos cuenten con un dominio del idioma inglés muy superior a aquél con el que sus participantes contaban.
- Era mínima la vinculación entre las universidades y las empresas de TI, tanto de plataforma como de desarrollo de software.
- Se carecía de un marco regulatorio que permitiera reconocer a las empresas su capital intelectual, para que fueran sujetos de crédito.
- En general, en el entorno productivo de nuestro país, se desconocían los beneficios encontrados en la aplicación de las nuevas tecnologías, además, se carecía de medios de financiamiento que facilitaran su inclusión en la entonces calificada como nueva economía.
- El gobierno y la industria no habían acordado una estrategia efectiva y conjunta para alinear los esfuerzos públicos y privados, con la finalidad de desarrollar el mercado interno.
- Prácticamente no se otorgaba financiamiento para la creación de nuevas empresas del sector de TI.
- La mayoría de las empresas no tenían los niveles de desempeño requeridos para incorporarse al mercado internacional.
- Las empresas mexicanas de software obtenían un reducido volumen de contratos en el mercado interno.
- La oferta de las empresas mexicanas de software había carecido de elementos de innovación y de la visión de negocios que exigía el mercado internacional.
- En general, la productividad de las empresas desarrolladoras de software era baja, debido a la falta de uso de procesos avanzados. Esto les imponía una fuerte desventaja para competir frente a oferentes de otros países

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su apartado de "crecimiento con calidad", estableció que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, por lo que planteó la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y el aprovechamiento de dichas tecnologías.

b. Lanzamiento del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Con base en lo anterior, la Secretaría de Economía reconoció al sector de software como uno de los 12 sectores estratégicos, para promover la competitividad de la economía mexicana, y durante 2002 se dio a la tarea de convocar a representantes de la industria, la academia y otras dependencias gubernamentales (estatales y federales) para participar en el desarrollo del programa sectorial de competitividad para la industria de software. El resultado de la labor de distintas mesas de trabajo fue el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). **Anexo 02. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).**

Este programa se lanzó como una política pública en octubre de 2002 teniendo como objetivo principal "contar con una industria del software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo". La meta era situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica para 2013 y convertirlo en líder desarrollador de soluciones de TI de alta calidad y uso de software en Latinoamérica.

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Objetivo	Estrategias	Metas
Crear las condiciones para que nuestro país cuente con una industria del software competitiva internacionalmente, asegurando su crecimiento en el largo plazo.	• Promover las exportaciones y la atracción de inversiones. • Promover la educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes. • Contar con un marco legal promotor de la industria. • Desarrollar el mercado interno. • Fortalecer a la industria local. • Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos. • Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones.	Para 2013 se espera situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica, y convertirlo en el principal desarrollador de soluciones de TI de alta calidad y uso de software en el continente. Para 2013 el programa tiene contemplado haber alcanzado las siguientes metas: • Lograr una producción anual de software de 5,000 millones de dólares. • Alcanzar el promedio mundial de gasto en tecnologías de información. • Convertir a México en el líder latinoamericano de desarrollo de software y contenidos digitales en español.

En 2003 fue aprobado el Fondo PROSOFT, para el otorgamiento de subsidios a proyectos presentados por empresas del sector de TI. En el ejercicio fiscal 2004 la Cámara de Diputados asignó al Fondo, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), recursos por 135.00 millones de pesos.

Como el Fondo PROSOFT no estaba sujeto a reglas de operación, y a efecto de contar con un mecanismo que asegurara la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, el 3 de septiembre de 2004 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados (Fondo PROSOFT).**Anexo 03. Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados.**

En dichos lineamientos se estableció como objetivo general del Fondo PROSOFT, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

Antecedentes

Los objetivos específicos establecidos fueron los siguientes:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados.

II. Promover el desarrollo económico regional.

III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes.

IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información.

V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de tecnologías de información.

VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de tecnologías de información.

VII. Impulsar el nivel de calidad de los recursos humanos de la industria de software.

VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de tecnologías de información.

IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de tecnologías de información.

X. Impulsar la inversión productiva en el sector de tecnologías de información.

XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en los mercados nacional e internacional.

XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de tecnologías de información.

XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados.

XIV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de tecnologías de información.

XV. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de tecnologías de información.

En 2004, el Fondo PROSOFT tuvo cobertura en 19 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. A partir de 2005 la cobertura del programa ha sido nacional.

Las Reglas de Operación correspondientes a 2005 se publicaron el 18 de febrero de ese año. Estas mismas Reglas de Operación fueron utilizadas en 2006.**Anexo 04. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2005 y 2006.**

Esas ROP establecieron como objetivo general del PROSOFT "promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información."

Asimismo, como objetivos específicos se determinaron los siguientes:

- Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados.
- Promover el desarrollo económico regional.

- Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI).
- Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI.
- Impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos de la industria de software.
- Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de TI.
- Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI.
- Impulsar la inversión productiva en el sector de TI.
- Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado.
- Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI.
- Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados.
- Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI.
- Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de TI.

Las Reglas de Operación 2005-2006 definieron como población objetivo los siguientes núcleos de empresas del sector de TI (de la industria de software y servicios relacionados), las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

- Desarrollo de software empaquetado.
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo.
- Desarrollo de software aplicativo.
- Servicios de consultoría de software.
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales.
- Servicios de análisis de sistemas computacionales.
- Servicios de diseño de sistemas computacionales.
- Servicios de programación de sistemas computacionales.
- Servicios de procesamiento de datos.
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos.
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales.
- Servicios de integración de sistemas computacionales.
- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos.
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos.
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos.

- Procesos de negocio relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones.
- Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio.
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI.

El éxito del programa en su primera convocatoria y el reconocimiento de la importancia de este sector para la economía nacional, permitieron que a partir de 2005 el programa pudiera operar con fondos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y conforme a las Reglas de Operación que se han publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Desde el inicio de operaciones del Fondo se estableció en los lineamientos, y posteriormente en las Reglas de Operación, que los apoyos se otorgarían a los beneficiarios a través de organismos intermedios, los cuales podían ser las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI. Por ello, se establecieron acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, lo cual ha permitido potenciar el impacto de los recursos.

El proceso llevado a cabo para el otorgamiento de los subsidios federales se describe en el siguiente esquema:

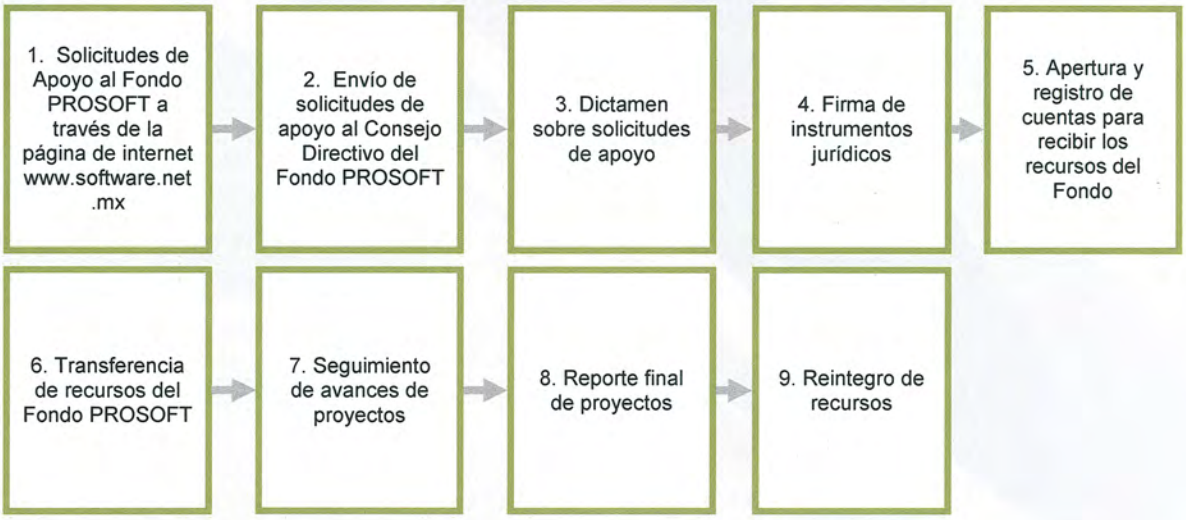

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Para el ejercicio fiscal 2005, cuando se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), se mantuvo el proceso de otorgamiento de subsidios utilizado en los Lineamientos.

c. Resultados del Fondo PROSOFT 2004-2006

Las estrategias del PROSOFT establecidas desde 2002 han dado excelentes resultados. De 2002 a 2006 el sector registró altas tasas de crecimiento, con una marcada tendencia creciente, y superando las de la economía en su conjunto.

EJERCICIO 2004

- El Fondo PROSOFT apoyó 68 proyectos por un monto total de inversión por 249.52 millones de pesos, de los cuales el Fondo aportó 139.70 millones de pesos (56%); 42.55 millones de pesos fueron aportados por los Organismos Intermedios (17%); 60.36 millones por el sector

privado (24%); 3.46 millones de pesos por el sector académico (1%); y 3.45 millones de pesos por otros aportantes (1%).

- Al otorgarse apoyos a los 68 proyectos aprobados fueron beneficiadas 584 empresas atendidas, de las cuales 566 fueron empresas existentes y 18 empresas potenciales.
- Fueron 1,786 los empleos atendidos con los proyectos aprobados, de los cuales 1,437 correspondieron a empleos mejorados gracias a su capacitación y/o certificación, y 349 creados.
- 10 entidades federativas desarrollaron proyectos conjuntos con el PROSOFT (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán); 2 organismos empresariales: la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI) y la Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de Software (AMCIS), junto con NAFIN, participaron en el fortalecimiento de un fondo de garantía.
- En conjunto con las entidades federativas y los organismos empresariales, para 2004, se logró potencializar 2.46 veces los recursos federales invertidos.
- Adicionalmente, a través de NAFIN se constituyó un fondo de garantía por 64.3 millones de pesos, que se potencializó en una relación de 10 a 1, sumando un total de 643 millones de pesos para soportar créditos para empresas del sector de TI, con una participación en el riesgo de hasta 75% del monto de los créditos que los intermediarios financieros otorgaran al amparo del esquema de financiamiento.

EJERCICIO 2005

- Se apoyaron 181 proyectos por un monto total de 753.75 millones de pesos, de los cuales el Fondo PROSOFT aportó un monto de 192.49 millones de pesos (26%), 108.03 millones fueron aportados por los Organismos Promotores (14%), 366.91 millones por el sector privado (49%), 13.32 millones pesos por el sector académico (2%), y 72.99 millones de pesos por otros aportantes (10%).
- Los apoyos otorgados a los 181 proyectos aprobados beneficiaron a 1,060 empresas proyecto atendidas, de las cuales 1,006 eran empresas existentes y 54 fueron empresas creadas.
- Fueron 6,642 los empleos atendidos, de los cuales 3,701 correspondieron a empleos mejorados a través de capacitación y/o certificación, y 2,941 a empleos creados gracias a la inversión realizada.
- Se logró incrementar en 90% el número de entidades federativas que invirtieron de forma conjunta con el PROSOFT, sumándose como Organismos Promotores las siguientes: Chiapas, Chihuahua, Durango, Querétaro, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como la Cámara Nacional de la Industria de la Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI).Se logró potencializar los recursos por un factor de 3.9 pesos por cada peso aportado por el PROSOFT, lo que representa un crecimiento de 56 por ciento respecto a 2004.

EJERCICIO 2006

- Para el ejercicio fiscal 2006, el PROSOFT contó con un presupuesto total anual disponible de 429.23 millones de pesos para el apoyo de proyectos del sector de Tecnologías de Información (TI).
- Al otorgarse apoyos a los 334 proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2006 se beneficiaron 1,400 empresas proyecto atendidas del sector de TI, que gracias a esos apoyos pudieron mejorar sus niveles de capacitación, certificación, innovación y desarrollo

tecnológico, promoción y comercialización, entre otros. Del total de empresas 1,350 eran empresas existentes y 50 eran empresas potenciales.

- Fueron atendidos 13,497 empleos, de los cuales 5,787 fueron mejorados al recibir algún tipo de capacitación y/o certificación en herramientas técnicas, modelos de calidad o técnicas gerenciales y 7,710 potenciales; es decir, nuevos empleos con una alta calificación y remuneración superior al promedio de la industria manufacturera, que se contrataron con la instrumentación de los proyectos aprobados.

Marco Normativo

A continuación se enlista el marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa PROSOFT:

a. Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF) 09-08-2012 (última reforma).
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación. DOF 20-06-2008 (última reforma).
- Ley de Planeación. DOF 09-04-2012 (última reforma).
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.DOF09-04-2012 (última reforma).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 15-06-2012 (última reforma).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 09-04-2012 (última reforma).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.DOF 08-06-2012 (última reforma).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.DOF 14-06-2012 (última reforma).

b. Reglamentos

- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.DOF 06-09-2007 (nuevo reglamento).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 04-09-2009 (última reforma).
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.DOF 11-06-2003 (nuevo reglamento).
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. DOF 24-05-2006 (nuevo reglamento).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. DOF, 22-11-2002 (DOF 17-08-2009, última reforma).

c. Acuerdos

- Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía. DOF 14-09-1994.
- Acuerdo Delegatorio de facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. DOF 24-07-1996.
- Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos. DOF 16 -11-2001.

d. Lineamientos y Reglas de Operación PROSOFT

- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y servicios Relacionados (Fondo PROSOFT). DOF 03-09-2004.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). DOF 18-02-2005. Para el ejercicio fiscal 2006 no se efectuaron modificaciones a las Reglas de Operación, por lo que se considera el mismo acuerdo de 2005.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008. DOF 30-12-2007.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2009. DOF 29 - 12-2008 (reformadas 20-03-2009).
- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010. DOF 30-12-2009.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011.DOF 23-03-2011.
- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012. DOF 23-12-2011. Aclaración, DOF 22-02-2012.

e. Otros

- Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006. DOF 30-05-2001.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.DOF 31-05-2007.
- Programa Sectorial de Economía 2007-2012. DOF 14-05-2008.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Economía. DOF 8-07-2011.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.17-08-2012.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2007.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2008.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2009.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2010.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2011.
- Criterios de Operación del PROSOFT 2012.

Vinculación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo y otros Programas

a. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND) plantea, en el Eje 2, Economía Competitiva y Generadora de Empleos, contar con una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. **Anexo 05. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**

Asimismo, el objetivo del eje de la política pública es potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana, para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. Para ello, plantea como estrategia 5.2, diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

En este sentido, las áreas de atención de la DGCIED se encuentran plasmadas en el Eje 2 del PND, cuyos objetivos y estrategias planteados constituyen el entorno bajo el cual realiza sus funciones esta Dirección General.

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012
Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
2.5 Promoción de la productividad y competitividad
Objetivo 5:
Potencializar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos, que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
Para aumentar la productividad y competitividad de la economía, se implementarán estrategias, tales como:
Estrategia 5.2:
Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

b. Vinculación con el Programa Sectorial de Economía 2007-2012

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 plantea como objetivo elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios. **Anexo 06. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.**

La estrategia del Programa para cumplir con dicho objetivo es propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.

Vinculación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo y otros Programas

Programa Sectorial de Economía 2007-2012
Eje 2: Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos. **Objetivo rector 2.5** Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios. El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.5 que señala que se deberá: "Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional." del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. La importancia de este objetivo representará realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico. **Eje 4:** Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno. **Objetivo rector 4.1** Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado. Está relacionada con la estrategia 5.2 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que a la letra dice: "Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados." En este sentido, la dependencia deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para competitividad sectoriales y desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información.

c. Vinculación con los Diez lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio para incrementar la Competitividad 2008-2012

Para contribuir con el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, la Subsecretaría de Industria y Comercio estableció "Diez lineamientos para incrementar la Competitividad (2008-2012)". Dentro de esos lineamientos resaltan las acciones orientadas a desarrollar una política sectorial cuyo fin es impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado, principalmente las correspondientes a posicionar a México en el mercado mundial de servicios, particularmente en los vinculados a las tecnologías de información, comunicación y logística. **Anexo 07. Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio para incrementar la Competitividad 2008-2012.**

Vinculación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo y otros Programas

Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio 2008-2012

Lineamiento 8:

Posicionamiento de México como un eje de distribución (*hub*) de servicios de tecnologías de información y logística.

Para aprovechar de mejor manera las ventajas geográficas, el acceso a mercados y la inversión extranjera potencial, es necesario seguir elevando los niveles de productividad y competitividad de las empresas mexicanas. Una de las herramientas más importantes para lograr lo anterior es el mayor y mejor uso de las tecnologías de información (TI), las cuales han sido reconocidas como las grandes habilitadoras de la productividad. Con el propósito de impulsar las TI, es necesario vencer algunos retos como mejorar de manera sustancial los niveles de desarrollo y capacitación del capital humano en el sector, elevar la capacidad de exportación de las empresas mexicanas de servicios de TI para aprovechar el enorme crecimiento del mercado internacional, y difundir de manera más amplia entre ellas los beneficios del uso de estas tecnologías para elevar su rentabilidad.

Asimismo, la logística y los servicios ligados a las transacciones comerciales se han convertido en una herramienta estratégica para las empresas y un elemento clave para que éstas puedan entrar con éxito a un mercado ya sea de exportación o local. Al influir sobre los costos que enfrentan las organizaciones en sus procesos de negocios, la disponibilidad de servicios de logística tiene un efecto positivo sobre la eficiencia de la economía en general y la competitividad de toda una nación. En México, resulta imprescindible reducir los tiempos de movilización de las mercancías, asegurando que éstas se encuentren en el lugar y el momento preciso, en forma y costo adecuado.

Acciones:

Tecnologías de Información

Programa para el Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0) y Programa para el Desarrollo del Sector de Medios Interactivos (Promedia)

1. Fomento de las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.
2. Incremento de las capacidades y cantidad de capital humano.
3. Promoción de la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule su producción.
4. Promoción del mayor y mejor uso de las TI en los procesos productivos, mediante la difusión de su beneficio.
5. Fortalecimiento y desarrollo de *clusters* y parques tecnológicos.
6. Promoción de la certificación en estándares de calidad para personal, equipo y organizaciones.
7. Incremento de las opciones y posibilidades de financiamiento para el sector de servicios de TI.

Para cumplir con el plan, el programa y los lineamientos señalados, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) se dio a la tarea de elaborar, con representantes del sector privado, académico y gubernamental las siguientes dos agendas sectoriales, mismas que en sus líneas de acción prevén la creación de instrumentos de apoyo para fondear las actividades productivas vinculadas a las mismas:

1. Programa para el Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0). Lanzada en marzo de 2008.**Anexo 08. Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0).**
2. Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (Promedia).**Anexo 09. Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA).**

Vinculación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo y otros Programas

Ámbito	Agenda sectorial
Desarrollo de software, servicios de TI y Business Process Outsourcing (servicios basados en TI)	Programa para el Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0)
Medios interactivos basados en tecnologías de información (como videojuegos, animaciones, efectos especiales)	Programa para el Desarrollo del Sector de Medios Interactivos (Promedia)

Síntesis Ejecutiva del PROSOFT

a. Planeación y fundamentación del PROSOFT

En 2001, el Gobierno Federal estableció el Consejo Presidencial para la Competitividad, el cual agrupó a representantes del gobierno y de los sectores privado y social. Este organismo tuvo como objetivo impulsar y consolidar la competitividad de la industria nacional.

Como resultado del primer proceso de análisis y consultas con el sector productivo nacional, el Consejo Presidencial para la Competitividad definió el diseño de estrategias diferenciadas en dos vertientes: horizontal o estructural y sectorial.

En cuanto a las estrategias específicas por sector, a través del Consejo Presidencial para la Competitividad se plantearon estrategias y líneas de acción concretas, que permitirían generar las condiciones necesarias para promover la competitividad de distintos sectores productivos. Para ello, la información específica de cada sector, así como las acciones a seguir, fueron traducidas en la elaboración de los Programas Sectoriales para la Competitividad.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía seleccionó 12 sectores prioritarios, ya que su participación en el mercado, las exportaciones y la creación de fuentes de trabajo genera sinergias que permiten atraer hacia su dinámica al resto de la planta productiva. De esta forma, a mediados de 2002, se anunció la elaboración de los siguientes Programas Sectoriales para la Competitividad:

i.	Automotriz.	vii.	Maquiladora de exportación.
ii.	Electrónica.	viii.	Química.
iii.	**Software**.	ix.	Cuero y calzado.
iv.	Aeronáutica.	x.	Turismo.
v.	Textil y confección.	xi.	Comercio.
vi.	Agricultura.	xii.	Construcción.

A través de cada uno de estos programas se promovió la participación directa de los representantes de los sectores productivos, para que de manera corresponsable con el Gobierno Federal se realizara un diagnóstico realista de la situación sectorial y, con base en ello se diseñaron las estrategias y acciones que respondieran a las necesidades específicas de cada uno de ellos, mismas que permitieran incrementar los niveles de competitividad del país.

En lo que se refiere a la industria del software, y como se mencionó en el apartado de antecedentes, se diagnosticó que las causas del escaso desarrollo de la industria del software se encontraban tanto en la ausencia de medidas eficientes para fortalecer la oferta y desarrollar la demanda interna, como en el poco esfuerzo para ubicar nichos de mercado internacional en los que pudieran incursionar las empresas mexicanas.

Por lo anterior, a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital le correspondió diseñar, lanzar e implementar la Agenda Sectorial para la Industria de Software, mismo que a finales de 2002 fue conocido como Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

En mayo de 2008, considerando los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se publicó el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, el cual establece como uno de sus objetivos el elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Ese mismo año, luego de una revisión y análisis de los objetivos y metas planteados en el PROSOFT, y considerando además el proyecto con el Banco Mundial, se dio a conocer el PROSOFT 2.0.

El PROSOFT 2.0 replanteó algunas de las estrategias, tales como el reforzamiento de las tareas que han dado buenos resultados y la incorporación de nuevas acciones. Asimismo, abarcó un mayor número de actividades entorno a los servicios de TI, el desarrollo de software así como los servicios de outsourcing de procesos de negocios (BPO por sus siglas en inglés, *business process outsourcing*).

Las estrategias establecidas en el PROSOFT 2.0 buscan superar los retos que enfrenta nuestro país para convertirse en un jugador reconocido de clase mundial de servicios de TI. Para ello se establecieron tareas en materia de promoción de las exportaciones e inversión extranjera; recursos humanos en cantidad y calidad suficientes; un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI; crecimiento del mercado interno de servicios de TI; impulso a la competitividad de las empresas del sector, promoción de los agrupamientos empresariales, la calidad y madurez de los procesos, así como las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para las empresas del sector. Con lo anterior se busca que, al tiempo que se ofrecen condiciones favorables para fortalecer a las empresas ubicadas en México para hacerlas competitivas internacionalmente, se impulse el desarrollo de polos tecnológicos de clase mundial.

Síntesis Ejecutiva del PROSOFT

El PROSOFT y el PROSOFT 2.0
Comparación de sus objetivos, metas y estrategias

	PROSOFT	PROSOFT 2.0
Objetivo	• Crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como ampliar su difusión.	• Crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso de las mismas en los procesos productivos.
Metas	• Alcanzar un nivel de producción de software de 5 mil millones de dólares.	• Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013.
	• Convertir a México en líder latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.	• Convertir a México en líder latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.
	• Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB).	• Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB) y llegar a 2.3%.
		• Aumentar en 625 mil los empleos en el sector.
Estrategias	1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones.	1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.
	2. Educar y formar personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes.	2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo de software y la producción de servicios de TI.
	3. Contar con un marco legal promotor de la industria.	3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI.
	4. Desarrollar el mercado interno.	4. Promover el crecimiento del mercado interno de TI a través de la difusión de las ventajas del uso de las mismas.
	5. Fortalecer a la industria local.	5. Elevar la competitividad de las empresas del sector de servicios de TI.
	6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos.	6. Promover que las empresas del sector alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
	7. Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones.	7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de servicios de TI.

En 2009 se realizó un estudio de la industria mexicana y su competitividad, determinando como sectores estratégicos, entre otros, al de tecnologías de la información, el de servicios de apoyo a

los negocios y el de industrias creativas, en el que están considerados los medios creativos digitales[1].

Acciones para el desarrollo sectorial en México

* BCG, 2009. El análisis se basó en : (i) la competitividad de México frente a otros países; y (ii) el potencial de los sectores en México.

A fines de 2010 se conformó un grupo de trabajo del Mapa de Ruta Tecnológica de TI para Manufactura Avanzada, fue integrado por empresas de la industria de TI, automotriz, aeroespacial, equipo médico y eléctrico-electrónico, y por algunas entidades federativas. Este grupo estableció la meta de posicionar a México como jugador líder en software de automatización de manufactura avanzada.

Dado el posicionamiento de la industria de manufactura avanzada en México y el alto potencial de uso de las TI en este sector, se decidió enfocarlo a 4 nichos estratégicos:

1. Automotriz.
2. Aeroespacial.
3. Equipo médico.
4. Eléctrico-electrónico.

b. Ejecución

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

Para el ejercicio fiscal 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (FONDO PROSOFT)". A partir de 2005, se publicaron las Reglas de Operación, mismas que normaron el otorgamiento de recursos

[1] BCG. (2009). *Diagnóstico y Estrategias para la Atracción de Inversiones y Operaciones a México: Detección de subsectores con potencial de mayor crecimiento en la economía mexicana dada la coyuntura económica actual.* The Boston Consulting Group.

federales para la industria de software. Las ROP para el ejercicio 2006 fueron las mismas que para 2005.A continuación se indican las fechas de publicación:

Normatividad de los subsidios otorgados a través del PROSOFT	Fecha de publicación en el DOF
Lineamientos 2004	3 de septiembre de 2004
Reglas de Operación 2005 - 2006	18 de febrero de 2005
Reglas de Operación 2007	28 de febrero de 2007
Reglas de Operación 2008	30 de diciembre de 2007
Reglas de Operación 2009	29 de diciembre de 2008 (acuerdo abrogado)
Reglas de Operación 2009	20 de marzo de 2009
Reglas de Operación 2010	30 de diciembre de 2009
Reglas de Operación 2011	29 de diciembre de 2012 (acuerdo abrogado)
Reglas de Operación 2011	23 de marzo de 2011
Reglas de Operación 2012	23 de diciembre de 2011

Anexo 10. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2007.

Anexo 11. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008.

Anexo 12. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2009.

Anexo 13. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2010.

Anexo 14. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011.

(Ver Anexo 01 para las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio 2012).

c. Seguimiento y puesta en operación

EJERCICIO 2007

Para el ejercicio fiscal 2007, el PROSOFT contó con un presupuesto de 462.8 millones de pesos, desglosado de la siguiente manera:

Ptda	TG	FF	Original	Modificado	Ejercido
3308	1	1	-	.42	.42
1201	1	1	-	8.11	8.11
4104	2	1	462.80	441.03	441.03
Total			**462.80**	**449.56**	**449.56**

En 2007, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró 3sesiones ordinarias y 9sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 487 proyectos presentados por los Organismos Promotores, que representaron una inversión total por 1,699.75 millones de pesos.

Los proyectos fueron presentados por:

- La Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI).
- La Cámara Nacional de la Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

- La Asociación Mexicana de Software Libre (AMESOL).
- Las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Cabe señalar que durante 2007 participaron por primera vez las entidades federativas de: México, Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí, alcanzando una cobertura nacional de 94 por ciento.

EJERCICIO 2008

Para el ejercicio fiscal 2008, el PROSOFT contó con un presupuesto de 650.00 millones de pesos, desglosado de la siguiente manera:

Ptda	TG	FF	Original	Modificado	Ejercido
3308	1	1	-	0.43	0.43
1201	1	1	-	14.07	14.07
1202	1	1	20.80	-	-
4104	2	1	629.20	631.31	631.31
Total			**650.00**	**645.81**	**645.81**

Durante 2008 el Consejo Directivo del PROSOFT celebró 3 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 494 proyectos por un monto de 2,297.30 millones de pesos, de los cuales 27.5% fue aportado por la Secretaría de Economía, a través del PROSOFT (631.3 millones de pesos), 18% por los Organismos Promotores, 50% por los sectores privado y académico y 4.5% fueron aportaciones no líquidas efectuadas por los Organismos Promotores y los sectores privado y académico.

Los 494 proyectos aprobados por el Consejo Directivo fueron presentados por 26 entidades federativas y 3 organismos empresariales del sector de TI y estuvieron dirigidos a la capacitación, desarrollo de infraestructura, elaboración de normas y modelos, uso de TI y servicios relacionados, protección de la propiedad intelectual, comercialización, realización de eventos, elaboración de estudios, prestación de servicios profesionales diversos e innovación.

En 2008 el Consejo Directivo autorizó, como Organismos Promotores, a los siguientes:

- La Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI).
- La Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL).
- La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).
- Las Entidades Federativas de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Con ello, el programa tiene una cobertura del 81.2% respecto al territorio nacional, con una participación de 26 de las 32 entidades federativas del país.

Síntesis Ejecutiva del PROSOFT

Ejercicio 2009

A partir de 2009, fue designada para operar el Fondo PROSOFT la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON), de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

En el ejercicio fiscal 2009, el PROSOFT contó, originalmente, con 570.10 millones de pesos, cifra que se desglosa a continuación:

Ptda	TG	FF	Original	Modificado	Ejercido
3308	1	1	-	0.91	0.91
1202	1	1	20.17	10.40	10.40
2101	1	1	-	0.06	0.06
3309	1	1	-	-	-
3811	1	1	-	0.07	0.07
3817	1	1	-	0.01	0.01
4104	2	1	550.00	525.10	525.10
Total			**570.17**	**536.53**	**536.53**

Al cierre de 2009, el Consejo Directivo había autorizado los siguientes Organismos Promotores:

- Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI).
- Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL).
- Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones A.C. (ANADIC).
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).
- Las entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Durante 2009, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró 7 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 360 proyectos por un monto de 1,754.5 millones de pesos; de los cuales 29.9% fue aportado por el PROSOFT, 17.5% por los Organismos Promotores, 52.1% por los sectores privado y académico y 0.5% fueron aportaciones no líquidas.

Los 360 proyectos aprobados estaban enfocados a beneficiar a 869 empresas-proyecto existentes y 32 empresas potenciales del sector de TI, mejorar 13,845 empleos y 14,746 empleos potenciales que se contratarán al término de los proyectos.

Los proyectos estaban dirigidos a la capacitación, habilitación y equipamiento tecnológico, normas y modelos, uso de TI y servicios relacionados, protección de la propiedad intelectual, comercialización, eventos, estudios, servicios profesionales diversos e innovación.

Ejercicio 2010

Para el ejercicio fiscal 2010 el PROSOFT contó con una asignación presupuestaria autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por 685.2 millones de pesos, lo que representó un incremento nominal de 20.2% respecto a la asignación en el PEF 2009.

UR	Ptda	TG	Original	Modificado	Ejercido
212	1202	1	17.62	12.07	12.07
212	3811	7	-	0.23	0.23
212	3817	7	-	0.07	0.07
212	4104	2	356.54	328.53	328.53
212	4104	7	-	-	-
212	4104	8	11.03	-	-
212	4104	2	291.00	284.82	284.82
212	4104	7	-	-	-
212	4104	8	9.00	-	-
Total			**685.18**	**625.72**	**625.72**

Principales acciones:

- Para 2010 se acordó la publicación de la Convocatoria para la recepción de las solicitudes de apoyo, con el objetivo de contar con una base de datos sólida que permita disponer de un mayor control sobre los proyectos postulados para recibir apoyos en los niveles federal, regional y estatal.
- La DGDEON determinó que para 2010 los gobiernos estatales y los organismos empresariales interesados en participar en el programa, en calidad de OP, deberían publicar una convocatoria en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentren, en su página de internet u otros medios masivos de comunicación.
- Se instrumentó la solicitud de modificación de proyectos aprobados por el PROSOFT.
- Se determinaron los plazos para notificar las fechas de recepción de las solicitudes de apoyo (60 días hábiles), por medio de los accesos electrónicos correspondientes, y se estableció el término de cinco días hábiles para efectuar la publicación de la convocatoria a partir de que fuera recibida la notificación.
- Para evitar confusiones al momento de resolver casos como la solicitud de prórroga y el incumplimiento de obligaciones, se dejó sin efectos la figura jurídica del silencio administrativo, al determinar el tiempo en que se notificaría la resolución por el Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora (contenido en la Solicitud de Apoyo), y en caso de omisión se resolvería en sentido negativo.

Al cuarto trimestre de 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación de 30 Organismos Promotores:

- 26 gobiernos de entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- 4 organismos empresariales: la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, así como la Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones.

En 2010 el Consejo Directivo celebró 3 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 160 proyectos por un monto de 2,012.5 millones de pesos; de los cuales, 31.4% fue aportado por el PROSOFT (666.4 millones de pesos) y el restante 68.6% (1,458.4 millones de pesos) por los Organismos Promotores y los sectores privado y académico.

Síntesis Ejecutiva del PROSOFT

A través de la realización de los proyectos con recursos estatales se buscó consolidar las estrategias de fomento y desarrollo de las TI en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. Los proyectos apoyados permitirían la generación de 13,221 empleos y la mejora de 25,033. También fueron impartidas 27,150 capacitaciones, así como 718 certificaciones y 294 consultorías en modelos de calidad.

A lo largo de 2010, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó proyectos que se denominaron como globales o integrales.

PROYECTO GLOBAL

Aquellos proyectos de industria o acciones estratégicas cuyo monto aprobado está vinculado a alcanzar indicadores de impacto meta ambiciosos para lo cual se requiere de la participación de empresas atendidas que formen parte de la población objetivo, mismas que al momento de aprobarse el proyecto aun no habían sido identificadas en su totalidad.

PROYECTO INTEGRAL

Aquellos proyectos de industria o acciones estratégicas en el que participan varias empresas atendidas específicas, que formen parte de la población objetivo, al momento de aprobarse el proyecto para alcanzar el impacto definido.

EJERCICIO 2011

En noviembre de 2010, el Secretario de Economía, Bruno Ferrari, instruyó el cambio de adscripción del Fondo PROSOFT, de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) a la Subsecretaría de Industria y Comercio. De esta manera regresó el fondo a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED). Este cambio quedó formalizado mediante el Acta de Entrega-Recepción suscrita el 21 de enero de 2011.

Con lo anterior, a partir de 2011 la DGCIED retomó la operación del PROSOFT, tal y como lo había hecho desde el inicio del programa en 2004 y hasta diciembre de 2008.

Durante 2011, y de acuerdo con la obligaciones establecidas en las Reglas de Operación 2011, el Consejo Directivo del PROSOFTcelebró4sesiones ordinarias y 8sesiones extraordinarias, durante las que se pusieron a consideración del Consejo, además de las solicitudes de apoyo, las solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos que habían sido aprobados en ejercicios anteriores, así como las cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las reglas de operación de los ejercicios fiscales correspondientes. Solo durante el cuarto trimestre se celebró una sesión ordinara y tres extraordinarias.

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT en 2011

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-S-O 2011	30 de marzo	**Ordinaria**
II	I-S-E 2011	29 de abril	Extraordinaria
	II-S-O 2011	13 de junio	**Ordinaria**
III	II-S-E 2011	13 de julio	Extraordinaria
	III-S-E 2011	10 de agosto	Extraordinaria
	IV-S-E 2011	2 de septiembre	Extraordinaria
	III-S-O 2011	14 de septiembre	**Ordinaria**
	V-S-E 2011	23 de septiembre	Extraordinaria
IV	VI-S-E 2011	18 de octubre	Extraordinaria
	VII-S-E 2011	26 de octubre	Extraordinaria
	VIII-S-E 2011	01 de diciembre	Extraordinaria
	IV-S-O 2011	09 de diciembre	Ordinaria

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT fueron resultado de la realización de 6convocatorias para que se presentaran solicitudes de apoyo.

Dichas convocatorias determinaron los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados, sometieran sus solicitudes de apoyo al PROSOFT, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podía identificar a los Organismos Promotores autorizados.

Como resultado de las convocatorias para someter solicitudes de apoyo, al término del cuarto trimestre de 2011 fueron aprobadas, por el Consejo Directivo, 391 solicitudes de apoyo, por 676.06 millones de pesos.

En diciembre fueron cancelados 3 proyectos. Durante 2011 el PROSOFT apoyó 388 proyectos por 672.70 millones de pesos que detonaron una inversión por 2,159.60 millones de pesos, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se tradujo en una inversión total, en los proyectos apoyados, de 3.2 pesos. Mediante dichos proyectos se logró favorecer la mejora de 24,286 empleos y la creación potencial de 15,621 empleos de empresas del sector de TI[2], así como la creación potencial de 1,374 empleos en empresas clasificadas como usuarios de TI.

Es importante mencionar que considerando los reintegros realizados entre el 1 de enero de 2012 y el 20 de febrero de 2012, correspondiente a proyectos cancelados, el monto ejercido en subsidios sumó 667.60 millones de pesos.

Los recursos del PROSOFT fueron canalizados a través de los Organismos Promotores autorizados, los cuales también aportaron recursos a los proyectos. En 2011, los OP participaron con 189.40 millones de pesos, mientras que la iniciativa privada aportó 1,233.40 millones de pesos, la academia 4.20 millones de pesos y otros aportantes 59.80 millones.

Durante la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo presentaron cartas de intención para ser Organismo Promotor 3 organismos empresariales y 2 gobiernos estatales. Se aprobaron como

[2] Un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará como resultado de la ejecución del proyecto, conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

organismos promotores los 5,2 de ellos, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y el gobierno del estado de Nuevo León, fueron condicionados a presentar documentación faltante, de acuerdo al numeral 3.3.1 de las ROP 2011. Dicha condición se liberó en la primera sesión extraordinaria del Consejo. Directivo

Durante la primera sesión extraordinaria, y de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Operación 2011, se informó al Consejo Directivo de las autorizaciones, como Organismos Promotores, para 11 gobiernos estatales: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tabasco. Lo anterior después de haber cumplido con los requisitos marcados en el numeral 3.3.1 de las ROP 2011.

Durante la segunda sesión ordinaria se informó al Consejo Directivo de la autorización, para que los gobiernos de los estados de Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora operaran como Organismos Promotores.

Posteriormente, en la segunda sesión extraordinaria, se aprobaron como organismos promotores 4entidades federativas: Aguascalientes, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En la cuarta sesión extraordinaria, el Distrito Federal y Tamaulipas fueron autorizados como Organismos Promotores.

Por lo anterior, el presupuesto fue ejercido como se desglosa a continuación:

Ptda	TG	FF	Original	Modificado	Ejercido
12201	1	1	16.80	13.59	13.59
33501	7	1	-	0.27	0.27
37104	7	1	-	0.46	0.46
37204	7	1	-	0.02	0.02
37504	7	1	-	0.12	0.12
43301	7	1	1.42	-	-
43301	2	1	551.06	-	-
43301	2	1	125.00	-	-
43301	2	1	-	421.57	421.57
43301	2	2	-	246.01	246.01
Total			**694.28**	**682.03**	**682.03**

EJERCICIO 2012

Para el ejercicio fiscal 2012 se aprobó un presupuesto original destinado a Subsidios a la Inversión por 701.45 millones de pesos, de los cuales 350.00millones de pesos corresponden a la Fuente de Financiamiento 2, cuyo destino es el pago de los proyectos asociados al contrato de Préstamo No. MX-7571 con el Banco Mundial, asimismo, la SHCP autorizo 3 Adecuaciones Presupuestales: 2012-10-410-2507, 2012-10-415-2559 y 2012-10-410-2610, el 25 de julio, 30 de julio y 2 de agosto respectivamente, por un monto total de 57.20 millones de pesos destinados a ampliar el presupuesto de Fuente de Financiamiento 1, a continuación se desglosa el calendario del presupuesto.

PTDA	TG	FF	Original	Modificado	Ejercido
12201	1	1	14.34	18.33	10.98
33501	7	1	-	0.27	0.27
37104	7	1	-	0.62	0.62
37204	7	1	-	0.04	0.04
37504	7	1	-	0.29	0.24
43301	7	1	1.14	-	-
43301	2	1	200.30	253.35	249.29
43301	2	1	150.00	149.68	149.68
43301	2	2	350.00	350.00	350.00
Total			**715.78**	**772.58**	**761.12**

A agosto de 2012 se habían llevado a cabo 11 sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT: 3 ordinarias y 8 extraordinarias. Durante dichas sesiones se pusieron a consideración del Consejo, además de las solicitudes de apoyo, las solicitudes presentadas por los Beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos que fueron aprobados en ejercicios anteriores, así como las cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos Beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales correspondientes, entre otros temas.

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT en 2012 (enero-agosto)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-S-O 2012	12-ene-12	**Ordinaria**
	I-S-E 2012	07-mar-12	Extraordinaria
	II-S-E 2012	29-mar-12	Extraordinaria
II	II-S-O-2012	12-abr-12	**Ordinaria**
	III-S-E-2012	30-abr-12	Extraordinaria
	IV-S-E-2012	21-may-12	Extraordinaria
	V-S-E-2012	15-jun-12	Extraordinaria
III	VI-S-E-2012	10-jul-12	Extraordinaria
	III-S-O-2012	12-jul-12	**Ordinaria**
	VII-S-E-2012	23-jul-12	Extraordinaria
	VIII-S-E-2012	03-ago-12	Extraordinaria

La primera convocatoria para presentar solicitudes de apoyo se abrió el 13 de enero de 2012 y se establecieron tres cortes: el primero el 13 de febrero, el segundo el 20 de marzo y el tercero el 20 de abril, de ese año. Durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT se aprobó la ampliación de la fecha de cierre de la Convocatoria PROSOFT 2012-1 al 25 de mayo de 2012. Durante la quinta sesión extraordinaria se aprobó la Convocatoria PROSOFT 2012-2, con dos cierres, el primero al 29 de junio de 2012 y el segundo al 13 de julio de 2012.

Cabe mencionar que las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados, sometan sus solicitudes de apoyo al PROSOFT, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la

selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podía identificar a los organismos promotores autorizados.

Como resultado de la convocatoria para someter solicitudes de apoyo, a agosto de 2012 habían sido aprobadas por el Consejo Directivo 393 solicitudes de apoyo por 753.42millones de pesos, que detonarán una inversión de 2,144.36 millones de pesos, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se traducirá en una inversión total en los proyectos apoyados de 2.85 pesos. Mediante dichos proyectos se logrará favorecer la mejora de 27,438 empleos del sector de TI en México y la creación de 12,133 más (considerando los empleos potenciales de los proyectos de usuarios de TI). Asimismo, se aprobaron proyectos que implican 123 certificaciones organizacionales.

Durante las sesiones realizadas por el Consejo Directivo del PROSOFT en los primeros 8 meses del año, y de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Operación 2012, se ha informado al Consejo Directivo de las autorizaciones como Organismos Promotores a 18 gobiernos estatales y 3 organismos empresariales. Lo anterior después de haber cumplido con los requisitos marcados en el numeral 4.3.1 de las Reglas de Operación 2012.

PROYECTO CON EL BANCO MUNDIAL

Tomando en consideración los avances logrados en el PROSOFT, en noviembre del 2007, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) asistencia para mejorar y expandir los alcances del PROSOFT. Se iniciaron las actividades de preparación del "Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información" (El Proyecto) con dicho organismo internacional y con Nacional Financiera como agente financiero.

Cabe señalar que durante 2004 y hasta el cierre de 2008, la política pública de fomento al sector de TI y el fondo PROSOFT eran responsabilidad de la misma unidad administrativa: la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Debido a que el diseño del proyecto se elaboró desde 2007, la DGCIED revisó el Programa y lanzó la versión PROSOFT 2.0. Adicionalmente se modificaron las Reglas de Operación del fondo PROSOFT para el ejercicio 2008 previendo diversos elementos necesarios a fin de otorgar facultades al Banco Mundial para poder auditar aquellos proyectos apoyados con el Fondo PROSOFT que pudieran ser sujeto de rembolso ante el préstamo parcial obtenido.

Fue así como en 2008, la DGCIED pudo iniciar un conjunto de proyectos alineados al Proyecto, particularmente aquellos vinculados con la creación y puesta en marcha de MexicoFIRST (Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology A.C).

El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y obtuvo un préstamo equivalente a 80 millones de dólares. En dicho proyecto, se estableció al fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base para la distribución de los recursos las ROP del PROSOFT.

Se definió que la duración del Proyecto sería por cinco años, contados a partir de las fechas de negociación. Es decir, la fecha de cierre del Proyecto se estableció al 30 de junio del 2013.

El objetivo general del Proyecto es contar con la asistencia técnica para ejecutar una estrategia que acelere el impacto buscado por el PROSOFT. Con ello se busca apoyar el fomento a la creación de empleos del sector de TI en el territorio nacional, mejorando su competitividad y eficacia mediante el acceso a:

a) Un mayor número de personal capacitado.

b) Tecnologías, normas de calidad y redes globales de comercialización con corporaciones multinacionales.

c) Acceso al financiamiento.

Para ello, este proyecto prevé la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla:

Proyecto Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571

Componente	Objetivos
A. Desarrollo de Capital Humano.	• Elevar las capacidades y cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de *Clústeres*.	• Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI.	• Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos
D. Apoyo a Infraestructura.	• Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (*e-Government*).	• Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de servicios TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones.	• Cambios, mejoras y capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	• Creación de una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar el Proyecto.

Las estrategias del Proyecto con el Banco Mundial están ligadas a las estrategias del PROSOFT 2.0 como política pública, como se muestra a continuación:

La siguiente tabla muestra cómo está integrado el presupuesto original por componente.

Presupuesto por componente 2008 – 2014
(Millones de dólares)

Componente	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
A: Capital humano	5.0	7.2	8.1	8.3	9.6	38.2
B: Fortalecimiento de clusters	0.4	1.4	2.6	2.4	2.2	9.0
C: Financiamiento	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	2.9
D: Infraestructura	1.3	2.3	3.5	2.0	1.0	10.1
E: Compras de gobierno	0.4	1.1	0.7	0.4	0.1	2.7
F: Marco legal	0.5	1.6	1.6	1.5	0.9	6.1
G: PROSOFT	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	3.6
Costo total base	8.5	15.0	17.9	16.0	15.2	72.6
Contingencias físicas y de precios (10%)	0.8	1.5	1.8	1.6	1.5	7.3
Costos totales del proyecto	9.3	16.5	19.7	17.6	16.7	79.9
Pago de front-end (.25%)	0.2					
Total de financiamiento requerido	9.5	16.5	19.7	17.6	16.7	80.0

En marzo de 2012 se llevó a cabo la Misión de Medio Término, durante la cual se manifestó la necesidad de hacer algunos ajustes técnicos y financieros dentro del Proyecto. Para la parte financiera se planteo poder hacer una recategorización de conformidad con lo mostrado en la siguiente tabla, misma que se incluyó dentro de la solicitud de ajustes emitida por la DGCIED al Banco Mundial a través de NAFIN mediante oficio No. 410.12/0115 de fecha del 27 de abril del 2012. El 4 de septiembre de 2012 se recibió la aprobación de la restructuración solicitada, con lo que la distribución del préstamo quedó como sigue:

Síntesis Ejecutiva del PROSOFT

Categorías de inversión asignadas al proyecto	
Concepto de la categoría	Monto asignado en el contrato de préstamo (USD)
(1) (a) Goods, works, consultants' services, non-consultant services and operating costs under Part 1 (a) of the Project.	2,750,000
(b) Training Grants under Part 1(b) of the Project.	35,500,000
(2) (a) Goods, consultants' services and training under Part 2 (a), (b) and (c) of the Project.	3,950,000
(b) Certification Grants under Part 2 (d) of the Project.	5,000,000
(3) (a) Goods, works, consultants' services and training under Part 3 (a) and (c) of the Project.	1,500,000
(b) Accreditation Grants under Part 3 (b) of the Project.	1,400,000
(4) Works and consultants' services under Part 4 of the Project.	10,100,000
(5) Consultants' services and training under Part 5 of the Project.	2,700,000
(6) Goods, consultants' services and training under Part 6 of the Project.	6,100,000
(7) Consultants' services, training, non-consultant services and operating costs under Part 7 of the Project.	3,550,000
8. Unallocated	7,250,000
Front-end Fee	200,000
Total Amount	**80,000,000**

Nueva propuesta Categorías de inversión asignadas al proyecto	
Concepto de la categoría	Monto asignado en el contrato de préstamo (USD)
(1) (a) Goods, works, consultants' services, non-consultant services and operating costs under Part 1 (a) of the Project.	2,873,800
(b) Training Grants under Part 1(b) of the Project.	39,022,496
(2) (a) Goods, consultants' services, **non consultant services**, and training under Part 2 (a), (b) and (c) of the Project.	4,762,963
(b) Certification Grants under Part 2 (d) of the Project.	8,296,296
(3) (a) Goods, works, consultants' services, **non-consultant services** and training under Part 3 (a) and (c) of the Project.	3,422,222
(b) Accreditation Grants under Part 3 (b) of the Project.	1,400,000
(4) Works, **non-consultant services** and consultants' services under Part 4 of the Project.	5,555,556
(5) Consultants' services, **non-consultant services** and training under Part 5 of the Project.	2,481,481
(6) Goods, consultants' services, **non-consultant services** and training under Part 6 of the Project.	5,503,704
(7) Consultants' services, training, non-consultant services and operating costs under Part 7 of the Project.	5,481,481
8. Unallocated	1,000,000
Front-end Fee	200,000
	80,000,000

Algunos hechos importantes cronológicamente a partir de 2009:

- Derivado de la instrucción del entonces Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, en 2009 el fondo PROSOFT cambió de Unidad Administrativa a la Subsecretaría de la Pequeña

y Mediana Empresa a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON).

- Fue el 21 de abril de 2009 cuando el préstamo se formalizó mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. Sin embargo, fue hasta el 25 de febrero 2010 cuando se suscribió el Contrato de Mandato entre la SHCP, NAFIN y la SE, a través de la SPYME y la DGDEON como ejecutores.
- Durante 2009 y 2010, no se notificaron proyectos al Banco por parte de la DGDEON, aplicándose en ese periodo sólo un rembolso sobre proyectos del año 2008. Como resultado se ocasionó un retraso significativo respecto al plan original de desembolsos.
- Con el cambio en 2011 de instancia ejecutora del PROSOFT, nuevamente el Proyecto del Banco Mundial regresó a la DGCIED, designando ésta a un nuevo equipo para implementar el Proyecto.
- El 24 de marzo de 2011, la SHCP requiere la suscripción de un convenio modificatorio al Contrato de Mandato para reflejar el cambio de adscripción del proyecto.
- En mayo de ese mismo año la DGCIED solicitó la adecuación presupuestaria para cambiar la fuente de financiamiento (FF) del Dígito 1 (Recursos fiscales) al Dígito 2 (Gasto financiado con recursos del BID-BIRF), por un monto de 250 millones de pesos.
- Con fecha 28 de junio del 2011 queda suscrito formalmente la modificación al Contrato de Mandato el cual suscribió la Subsecretaria de Industria y Comercio así como la DGCIED.
- Es importante hacer énfasis que la Auditoría Externa al Proyecto para el ejercicio fiscal 2010 fue realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) durante el periodo reportado en el informe anterior, y dentro del mismo periodo la DGCIED/UCP atendió las nueve (9) observaciones emitidas por el OIC, quedando pendiente por solventar la Observación vinculada al avance y definición del cálculo de indicadores.
- Por otro lado y como parte de las actividades de la Misión de Medio Término, funcionarios del Banco Mundial se reunieron con funcionarios del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaria de Economía.
- Relativo a la Auditoría 02/2011 al Proyecto de Banco Mundial, se informa que el 17 de abril se recibió la solventación de la única observación pendiente, con lo cual se dio por cerrada dicha Auditoría. Asimismo, dentro del cuaderno de la auditoría 05/2012 se hace referencia a la fecha de solventación de todas las observaciones de la auditoría para el ejercicio fiscal anterior (2010).
- Por otro lado, se informa que el 15 de marzo de 2012 se inició la Auditoría 05/2012, en la que la Secretaría de la Función Pública designó como auditor externo al OIC en la Secretaría de Economía.
- El 26 de abril del 2011, la Secretaría de Economía suscribió un nuevo Convenio de Colaboración con MexicoFIRST que permitirá fortalecer el cumplimiento con las obligaciones derivadas del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, tales como la administración, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con éste. Bajo el marco de dicho Convenio, es posible la estructuración y funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).
- A partir de 2011, y tras contar con las aprobaciones pertinentes por parte del Banco Mundial, formalmente queda instaurada la UCP. Durante el periodo enero – junio 2012 se han cubierto y mantenido todas las posiciones aprobadas para la estructura de la misma.
- Del 6 al 9 de junio de 2011, se llevó a cabo una misión de supervisión del Banco Mundial donde en términos generales el Banco manifiesta su satisfacción con el avance por componente presentado.

- El 24 de junio de 211, se autorizó la Adecuación Presupuestal para transferir recursos por 250.00 millones de pesos de la partida 43301 (Subsidios para Inversión), del Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1 a la misma partida y Tipo de Gasto con Fuente de Financiamiento 2, con el propósito de que se distinga el origen de su fuente de financiamiento como recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial.

La presentación de desembolsos se ha dado de conformidad con lo mostrado en la siguiente tabla:

Número de solicitud de desembolso	Fecha Valor (validación BM)	Monto en pesos	Monto en dólares	Tipo de cambio de referencia BM
1	16-diciembre-2010	35,576,110.49	2,861,748.33	12.4316
2	23-diciembre-2011	42,599,613.88	3,083,320.16	13.81615
Totales de componentes		78, 175, 724.37	5,945,068.49	
		Fee	200,000.00	
		Total	6,145,068.49	

- El 15 de marzo de 2012 se lleva a cabo la Misión de Medio Término donde el Banco manifiesta nuevamente su satisfacción con el avance en el proyecto. Durante esta misión se planteó al Banco la solicitud de prórroga del proyecto a diciembre de 2015, con el objetivo de llevar a cabo la revisión de medio término y supervisar el avance del Proyecto en los aspectos técnicos, operativos y financieros. Dentro de la misma, la SE en coordinación con la UCP y los Responsables de los Componentes presentaron los avances y logros dentro de cada componente. Asimismo se llevaron reuniones en materia de revisión de aspectos financieros y de adquisiciones del proyecto.
- Una de las intenciones de la SE era abordar la necesidad de contar con una prórroga para la fecha de cierre del proyecto tomando en consideración el retraso de los dos años que el Fondo PROSOFT fue operado por otra dirección de la SE distinta a la DGCIED. Asimismo, se presentó información sobre algunos ajustes que debían someterse a consideración del Banco de manera formal y que responden a la necesidad de que el Préstamo esté enfocado a la situación real de la industria de TI en México ya contando con el Proyecto del Banco Mundial en ejecución.

Anexo 15. Project Appraisal Document (PAD) on a proposed loan in the amount of US$80 million to the United Mexican States for an Information Technology (IT) Industry Development Project (June 12, 2008).

Anexo 16. Contrato de Préstamo del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 17. Contrato de Mandato del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 18. Convenio modificatorio al Contrato de Mandato del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 19. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2008.

Anexo 20. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2011 (abril).

Anexo 21. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2011 (octubre).

Anexo 22. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Primer semestre 2011. (Información reservada)

Anexo 23. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Segundo semestre 2011. (Información reservada)

Anexo 24. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Primer semestre 2012. (Información reservada)

Anexo 25. Carta de aprobación de prórroga del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

d. Informe final del responsable de la realización del programa

El Fondo PROSOFT constituye un elemento relevante de la política pública federal enfocada a desarrollar el sector de TI y servicios relacionados.

La política se encuentra establecida en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país y favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

A través de los proyectos apoyados desde su puesta en marcha el PROSOFT ha obtenido resultados positivos para el sector:

- Se ha logrado impactar de manera relevante en el desarrollo de competencias tanto de las personas como de las empresas.
- Se han realizado actividades para promover las exportaciones y la atracción de inversiones de tecnologías de la información (TI), con lo que se ha logrado posicionar a México como el cuarto exportador de servicios de TI a nivel mundial y ha sido clasificado como el sexto mejor destino para la subcontratación de servicios, incluyendo servicios de TI.
- Se ha avanzado en la revisión normativa federal y estatal y se ha capacitado a servidores públicos y otros agentes relevantes del sector en materia legal del sector de TI. Asimismo, se han elaborado anteproyectos de iniciativas de reformas constitucionales y legales.
- Se ha conseguido elevar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país a través de más de doscientos proyectos de Usuarios de TI. Adicionalmente, se han ofrecido talleres sobre los beneficios del uso de TI para empresas del país, además de capacitar a entidades gubernamentales sobre los beneficios de las asociaciones público privadas (PPS por sus siglas en inglés).
- Se ha logrado crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos a través del apoyo a equipamiento, capacitación, certificaciones en calidad, entre otros apoyos. Actualmente, de acuerdo con los datos del Directorio Empresarial de Unidades Económica (DENUE) del INEGI, existen en l país 4,050 empresas del sector.
- Se ha apoyado a las empresas del sector de TI para que alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
- Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

Todo lo anterior, se ha logrado a través de un programa con marco normativo que ha sido actualizado y mejorado año tras año para facilitar la transparencia y uso eficiente de los recursos.

Claudia Ivette García Romero

Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

Acciones Realizadas

a. Programa de trabajo

Para cada ejercicio fiscal, se han establecido actividades y responsables en cada una de las tareas que permitirían alcanzar los objetivos del Programa.

Este instrumento de planificación establece las siguientes tareas y áreas responsables:

Id	Tarea	Área responsable
1	**Monitoreo de operación e impacto**	
1.1	Revisión de MIR	Evaluación de Impacto
1.2	Estimar población objetivo	Evaluación de Impacto
1.3	Reportes trimestrales a Cámara Diputados	Evaluación de Impacto / Finanzas
1.4	Analizar impacto obtenido	Evaluación de Impacto
1.5	Identificar áreas de mejora (encuestas)	Evaluación de Impacto
1.6	Sesión de planeación estratégica	Evaluación de Impacto
1.7	Seguimiento evaluaciones externas	Evaluación de Impacto
1.8	Aprobar Plan de trabajo	Evaluación de Impacto
2	**Presupuesto**	
2.1	Calendarizar presupuesto	Finanzas
2.2	Pagar a Organismos Promotores	Finanzas
2.3	Seguimiento de cuentas bancarias	Finanzas
2.4	Seguimiento Reintegros	Finanzas
2.5	Proyecto de presupuesto	Finanzas
3	**Organismos Promotores**	
3.1	Seguimiento de obligaciones de Organismos Promotores (OPs)	Consejo Directivo
3.2	Identificación de OPs	Evaluación
3.3	Capacitación de OPs	Procesos
3.4	Analizar mecanismos internos	Procesos
3.5	Evaluar documentación jurídica	Jurídico
3.6	Aprobación de OPs	Consejo Directivo
3.7	Formalización de apoyo a OP	Jurídico
4	**Solicitudes de apoyo**	
4.1	Identificar proyectos	Evaluación
4.3	Capacitación de Población objetivo	Procesos
4.4	Asesoría a Población Objetivo	Evaluación
4.5	Evaluar documentación jurídica	Jurídico
4.6	Evaluar Solicitudes de apoyo	Evaluación
4.7	Dictaminación de Solicitudes apoyo	Consejo
4.8	Formalización de apoyo	Jurídico
4.9	Visitas a OPs (Obligaciones de seguimiento Beneficiarios)	Seguimiento
4.10	Visitas a OPs (Obligaciones Financieras)	Finanzas
4.11	Visitas a OPs (Operación de Órgano de Decisión)	Consejo
4.12	Auditorías a OPs	Auditoría

Id	Tarea	Área responsable
5	**Seguimiento de beneficiarios**	
5.1	Seguimiento de obligaciones pasadas	Seguimiento
5.3	Seguimiento de Reportes de avance	Seguimiento
5.4	Seguimiento de Reportes finales	Seguimiento
5.5	Visitas a Beneficiarios	Seguimiento
5.6	Auditorías a Beneficiarios	Auditoría
6	**Consejo Directivo**	
6.1	Aprobar calendario de sesiones ordinarias	Consejo Directivo
6.2	Llevar a cabo Sesiones ordinarias	Consejo Directivo
6.3	Elaborar actas de sesiones ordinarias	Consejo Directivo
6.4	Notificar acuerdos de Consejo Directivo	Consejo Directivo
6.5	Seguimiento de notificación de acuerdos	Consejo Directivo
7	**Auditorías Externas**	
7.1	Seguimiento de observaciones abiertas	Auditoría
7.2	Auditoría Préstamo Mundial	Auditoría
8	**Seguimiento préstamo Banco Mundial**	
8.1	Capacitación Interna de procesos de Banco	Unidad Coordinadora del Proyecto del Banco Mundial (UCP)
8.2	Definición de Plan de Adquisiciones	UCP
8.3	Obtener no objeciones correspondientes	UCP
8.4	Misión de medio término	UCP
8.5	Reportes trimestrales financieros	UCP
8.6	Reportes semestrales financieros	UCP
8.7	Reportes técnicos semestrales	UCP
8.8	Capacitación BEN en procesos de adquisiciones	UCP
8.9	Integración y monitoreo de la cartera de proyectos	UCP

b. Presupuesto y calendario de gasto autorizado

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 (DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, publicado el jueves 28 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 26. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2007.**

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, publicado el jueves 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 27. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2008.**

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, publicado el viernes 28 de noviembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 28. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2009.**

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, publicado el lunes 7 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 29. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2010.**

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, publicado el martes 7 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 30. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2011.**

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital)

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado el lunes 12 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una asignación al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, del cual se desprende el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. **Anexo 31. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2012.**

A continuación se detallan las fechas de publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Ejercicio Fiscal	Presupuesto de Egresos de la Federación. Publicación en el DOF
2007	Jueves 28 de diciembre de 2006
2008	Viernes 28 de diciembre de 2007
2009	Viernes 28 de noviembre de 2008
2010	Lunes 7 de diciembre de 2009
2011	Martes 7 de diciembre de 2010
2012	Lunes 12 de diciembre de 2011

Fuente: Diario Oficial de la Federación.

Presupuesto correspondiente al Fondo PROSOFT por ejercicio fiscal

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, la H. Cámara de Diputados asignó 472.96 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 462.80 millones de pesos correspondieron a la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional. Esto fue notificado mediante el oficio No. 700.07.014, de la Oficialía Mayor. **Anexo 32 Presupuesto autorizado PROSOFT 2007.**

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
462.80	-	0.77	42.60	48.43	40.77	34.43	114.15	114.15	22.71	42.46	2.31	-

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, la H. Cámara de Diputados asignó 650 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 629.19 millones de pesos correspondieron a en la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional. Esto fue notificado mediante el oficio No. 712.08.029 de la Oficialía Mayor. **Anexo 33. Presupuesto autorizado PROSOFT2008.**

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
629.20	-	28.10	20.10	60.24	64.83	150.81	159.68	48.26	48.26	28.62	20.28	-

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, la H. Cámara de Diputados asignó 570.16 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 550.00 millones de pesos correspondieron a la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional.

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
550.00	-	-	64.96	17.36	18.94	126.73	18.59	94.88	163.78	15.42	29.34	-

Mediante el oficio No. 100.2008 del 9 de diciembre del 2008, el C. Secretario de Economía, instruye al Oficial Mayor para que lleve a cabo las acciones respectivas, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de que los subsidios vinculados con el PROSOFT, incluidos en el gasto programable que la H. Cámara de Diputados autorizó a la Secretaría de Economía y a su sector coordinado para el ejercicio fiscal 2009, sean ejecutados por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. **Anexo 34. Oficio de Transferencia presupuestaria 2009.**

Mediante Oficio No. 700.2009.0190 de fecha 20 de marzo de 2009, el Oficial Mayor comunica la autorización de la SHCP para asignar los recursos de los programas PROLOGYCA y PROSOFT, a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. **Anexo 35. Presupuesto autorizado PROSOFT 2009.**

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, la H. Cámara de Diputados asignó 685.18 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 667.56 millones de pesos correspondieron a la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional. Esto fue notificado mediante el oficio No. 700.2009.800, de la Oficialía Mayor. **Anexo 36. Presupuesto autorizado PROSOFT 2010.**

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
667.57	-	0.03	0.08	39.78	66.05	133.44	118.37	148.10	77.38	50.95	33.39	-

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, la H. Cámara de Diputados asignó 694.27 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 677.47 correspondieron a la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional.

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
677.48	-	-	-	0.02	-	135.35	0.53	-	304.36	0.28	236.95	-

Mediante el oficio No. 100.2010.01179 del 24 de noviembre de 2010, el C. Secretario de Economía, instruye al Oficial Mayor para que lleve a cabo las acciones respectivas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de que los subsidios vinculados con el PROSOFT incluidos en el gasto programable que la H. Cámara de Diputados autorizó a la Secretaría de Economía y a su sector coordinado para el ejercicio fiscal 2011, sean ejecutados por la Subsecretaría de Industria y Comercio. **Anexo 37. Oficio de Transferencia presupuestaria 2011.**

Mediante el oficio No. 700.2010.817, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, del 25 de noviembre de 2010, solicita se realicen las gestiones programático-presupuestales, para transferir los recursos de la SPYME al área que la Subsecretaría de Industria y Comercio, que ha sido determinada como unidad responsable de coordinar la operación del programa. **Anexo 38. Presupuesto autorizado PROSOFT 2011.**

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, la H. Cámara de Diputados asignó 701.44 millones de pesos al Ramo 10 de la Secretaría de Economía, de los cuales 701.45 correspondieron a la partida de subsidios a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional. Esto fue notificado mediante el oficio No. 400.2012.CA.024, de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio. **Anexo 39. Presupuesto autorizado PROSOFT 2012.**

Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
701.45	-	0.01	-	306.43	-	-	0.50	181.59	212.92	-	-	-

La SHCP autorizó 3 Adecuaciones Presupuestales: 2012-10-410-2507, 2012-10-415-2559 y 2012-10-410-2610, el 25 de julio, 30 de julio y 2 de agosto respectivamente, por un monto total de 57.2 millones de pesos destinados a ampliar el presupuesto de Fuente de Financiamiento 1.

Anexo 40. Autorización ampliación Presupuesto 25/07/2012.

Anexo 41. Autorización ampliación Presupuesto 30/07/2012.

Anexo 42. Autorización ampliación Presupuesto 02/08/2012.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución que ha tenido el presupuesto asignado al programa durante el periodo 2007 – 2012, tanto en la asignación original como modificada y ejercida.

Presupuesto 2007-2012
(Miles de pesos)

Año	Original	Modificado	Ejercido
2007	472,963.7	449,576.40	**449,576.40**
2008	650,000.00	645,811.75	**645,811.75**
2009	570,167.58	536,534.22	**536,534.22**
2010	685,182.39	625,720.99	**625,720.99**
2011	694,279.40	682,030.88	**682,030.88**
2012 [1/]	715,794.86	772,582.59	**761,121.77**

1/ Información al 30 de septiembre de 2012

Presupuesto PROSOFT2012 desagregado por conceptos de gasto
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Anual	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido a junio
Viáticos y pasajes	0.00	950.01	**903.97**
Personal Eventual	14,345.580	18,335.59	**10,981.78**
Evaluación externa	0.00	272.60	**272.60**
Proyectos	701,449.27	753,024.39	**748,963.42**
Totales	**715,794.860**	**772,582.59**	**761,121.77**[1]

1/ Información al 30 de septiembre de 2012.

Radicación de recursos a favor de la dependencia o entidad

Afectación presupuestaria subsidios (Fondo PROSOFT)

EJERCICIO FISCAL 2007

La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado de este ejercicio fiscal, por 21.76 millones de pesos, fue resultado de las afectaciones presupuestales (reducciones/ampliaciones) realizadas:

Del presupuesto original autorizado por 462.80 millones de pesos, y conforme al artículo 23 fracción II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT, hasta 3% se destinó a los gastos de supervisión y evaluación, específicamente para realizar la contratación del personal se transfirieron de la partida 4104 a la partida 1201, 8.57 millones de pesos, por concepto de pago al personal que realiza actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROSOFT.

Se transfirieron 429.0 miles de pesos por concepto de una evaluación externa practicada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de las acciones realizadas, la satisfacción de los beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

Se manifestó una reducción líquida por 17.84 millones de pesos, por concepto de Transferencia de subejercicios a provisiones y economías (SHCP), que posteriormente se restituyeron a la partida 4104 por 10.07 millones de pesos, bajo el concepto de Restitución de subejercicios (SHCP).

Finalmente se transfirieron 4.99 millones de pesos por concepto de Reintegro de ahorros al ramo 23, recurso reintegrado por los organismos promotores y/o beneficiarios que al cierre del ejercicio fiscal solicitaron la cancelación de sus proyectos.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
462.8	449.57	449.57

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Acciones Realizadas

EJERCICIO FISCAL 2008

El presupuesto autorizado al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software fue de 650.00 millones de pesos, de los cuales se destinaron 20.80 millones de pesos a la contratación de personal para la supervisión y evaluación del programa, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT. Por lo tanto, el monto original de la partida 4104 fue de 629.20 millones de pesos.

La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado por un monto de -2.11 millones de pesos fue resultado de las afectaciones presupuestales (reducciones y/o ampliaciones) efectuadas a lo largo del ejercicio fiscal 2008, como se indica a continuación:

Al cierre del segundo semestre de 2008, se ingresaron trámites por concepto de viáticos para el personal contratado por honorarios, por 9.18 miles de pesos, los cuales fueron rechazados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y por lo tanto no fue posible ejercerlos en dicho periodo y se redujeron del presupuesto disponible para ese entonces.

Asimismo, se redujeron 429.00 miles de pesos por la transferencia realizada para llevar a cabo la evaluación externa del programa, practicada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de las acciones realizadas, la satisfacción de los beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad;

Se realizó una ampliación presupuestal por 2.58 millones de pesos, los cuales corresponden al recurso compensado que se destinó al apoyo de proyectos del PROSOFT, que por falta de disponibilidad presupuestal no se habían podido apoyar.

Y finalmente 32.83 miles de pesos fueron ahorros del programa.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
650.00	645.81	645.81

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Se ejerció el 100% del presupuesto modificado (631.31 millones de pesos) de la siguiente manera:

- 630.68 millones de pesos se destinaron a los 494 proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2008.
- 628.96 miles de pesos correspondieron al monto destinado a los viáticos y pasajes, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT.

EJERCICIO FISCAL 2009

El presupuesto autorizado al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software fue de 570.17 millones de pesos, de los cuales 20.17 fueron autorizados por la Cámara de Diputados como gasto corriente, destinados a la partida de Servicios Personales. El 29 de marzo de 2009, la Oficialía Mayor de esta Secretaría informó sobre la autorización, por parte de la SHCP, para la transferencia de recursos por 550.00 millones de pesos a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Por lo tanto, ese fue el monto original autorizado de la partida 4104.

El presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre de 2009, destinado a subsidios ascendió a 525.51 millones de pesos. La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado por un monto de – 24.49 millones de pesos fue resultado de las afectaciones

presupuestales (reducciones y/o ampliaciones) realizadas a lo largo del ejercicio fiscal 2009, como se indica a continuación:

Al mes de septiembre, la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto efectuó una reducción por 22.00 millones de pesos para destinarlo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con el propósito de contribuir en la baja captación de ingresos del Gobierno Federal.

Transferencia por 620.00 miles de pesos a gastos de operación, para la eficaz y eficiente supervisión del programa.

Asimismo, se redujeron 1.87 millones de pesos por la transferencia realizada para llevar a cabo la evaluación externa del programa, practicada por C-230 Consultores, S. C., con el propósito de evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de las acciones realizadas, la satisfacción de los beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

El presupuesto modificado en la partida correspondiente a Servicios Personales ascendió a 10.40 millones de pesos.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
570.17	536.53	536.53

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

EJERCICIO FISCAL 2010

El presupuesto autorizado al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software fue de 685.18 millones de pesos, de los cuales 17.62 millones de pesos fueron autorizados por la Cámara de Diputados como gasto corriente, destinados a la partida de Servicios Personales. Por lo anterior 667.57 millones de pesos fue el monto original autorizado de la partida 4104.

El presupuesto modificado autorizado, ascendió a 679.19 millones de pesos. La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado por un monto de –5.99 millones de pesos fue resultado de las afectaciones presupuestales (reducciones y/o ampliaciones) efectuadas a lo largo del ejercicio fiscal 2010, como se indica a continuación:

Se autorizó la afectación externa para otorgar recursos al capítulo 3000 Materiales y Servicios Generales por 690.00miles de pesos, destinados a gastos de operación para la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Mediante oficio número 307-A-0917 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estableció que "Las dependencias y entidades reducirán al menos 4% los gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación, respecto a lo ejercido en 2009...". Por tal motivo, en el mes de septiembre se efectuó una reducción para "gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación a los programas en comento" por un importe de 457.39miles de pesos, quedando el presupuesto autorizado modificado anual para la partida 4104 en 666.42millones de pesos.

A consecuencia de la reducción del personal contratado, el presupuesto para la partida de Servicios Personales se redujo en 4.84 millones de pesos, quedando un presupuesto modificado autorizado para esta partida de 12.08 millones de pesos.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
685.18	625.72	625.72

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

EJERCICIO FISCAL 2011

El presupuesto autorizado al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software fue de 694.28 millones de pesos, de los cuales 16.80 millones de pesos fueron autorizados por la Cámara de Diputados como gasto corriente, destinados a la partida de Servicios Personales. Por lo anterior, 677.48 millones de pesos fue el monto original autorizado de la partida 43301.

El presupuesto modificado autorizado, ascendió a 682.03 millones de pesos. La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado por un monto de –12.25 millones de pesos fue resultado de las afectaciones presupuestales (reducciones y/o ampliaciones) efectuadas a lo largo del ejercicio fiscal 2011, así como a reintegros efectuados por los Organismos Promotores y/o Beneficiarios. Se asignaron recursos por 820.76 miles de pesos para gastos de operación, de los cuales se efectuó una reducción por 228.77 miles de pesos, 137.67 miles de pesos fueron reservados con el propósito de contribuir a lo establecido en el numeral 31 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 12 de marzo de 2010. Asimismo, entre el 1 y 11 de noviembre de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuó reducciones al presupuesto, destinadas a la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, por un monto de 91.10 miles de pesos.

Respecto a la contratación para la evaluación externa, la Dirección General de Planeación y Evaluación, llevó a cabo un proceso de adquisición con una invitación a cuando menos tres personas, el licitante ganador del concurso fue el ITAM. Se determinó que la cantidad total a pagar fuera de 545.20 miles de pesos dividido en 50% para 2011 y 50% para 2012, por lo cual solo fueron ejercidos 272.60 miles de pesos, de los 275.00 miles de pesos originalmente presupuestados y comprometidos; es decir, se tuvo un ahorro por 2.40 miles de pesos.

De los 391 proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 676.06 millones de pesos, entre el 16 de diciembre de 2011 y el 20 de febrero de 2012, se efectuaron reintegros de recursos por un monto de 8.48 millones de pesos.

A continuación se indican los motivos por los cuales se realizaron dichos reintegros:

El 9 de diciembre de 2011 se celebró la IV sesión ordinaria del Consejo Directivo, en la cual se aprobó la cancelación de los proyectos con números de folio 20116863, 20115800 y 20115947, conforme a las cartas presentadas por los beneficiarios, otorgando un plazo para el reintegro de los recursos antes del 15 de enero de 2011. Derivado de lo anterior, el Organismo Promotor del Estado de Guerrero, del proyecto con número de folio 20115800 no presentó el recibo correspondiente para proceder al trámite de pago por 600.00 miles de pesos. Respecto al proyecto con número de folio 20116863, le fueron depositados los recursos el 21 de octubre de 2011, por lo que en cumplimiento al acuerdo del consejo reintegró los recursos otorgados (2.50millones de pesos) el 16 de diciembre. El 29 de diciembre, el beneficiario del proyecto con número de folio 20115947 presentó carta de cancelación y solicitó la línea de captura para el reintegro, el 30 de diciembre de 2011, de 249,262.50 pesos. Es importante señalar que derivado de las fechas de cancelación y del reintegro de los recursos, estos no pudieron reasignarse a otros proyectos. Lo mismo ocurrió para los reintegros efectuados entre el 1 de enero y el 20 de febrero de 2012, fechas en las cuales se cancelaron 7 proyectos con números de folio: 20116546, 20115686, 20116211, 20116615, 20115776, 20116898,20106721 y 20115948, por un importe total de 4.25millones de pesos. Asimismo, se efectuaron reintegros por recursos no ejercidos en 12 proyectos, por un monto de 874.33 miles de pesos.

Respecto a los recursos destinados a la partida de Servicios Personales, el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2011 reflejó un monto de 13.60 millones de pesos; es decir, -3.20 millones de pesos respecto al original autorizado.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
694.28	682.03	682.03

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

EJERCICIO FISCAL 2012

El presupuesto autorizado al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software es de 715.79 millones de pesos, de los cuales 14.35 millones de pesos fueron autorizados por la Cámara de Diputados como gasto corriente, destinados a la partida de Servicios Personales. Por lo anterior, 701.45 millones de pesos fue el monto original autorizado de la partida 43301.

El presupuesto modificado autorizado al 4 de septiembre de la partida 43301, ascendió a 753.02 millones de pesos. La variación en el presupuesto original contra el presupuesto modificado de esta partida fue por un monto de51.58 millones de pesos, resultado de las afectaciones presupuestales (reducciones y/o ampliaciones) efectuadas por la SHCP, como se indica a continuación:

Conforme al proceso de adquisición realizado por la Dirección General de Planeación y Evaluación en el ejercicio fiscal 2011, se reservaron y ejercieron recursos para la Evaluación Externa del PROSOFT por un monto de 272.60 miles de pesos.

Asimismo se reasignaron recursos para gastos de operación por 950.08miles de pesos, con el propósito de que se realice la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La Cámara de Diputados determinó una ampliación de 150.00 millones de pesos al PROSOFT, para el ejercicio fiscal 2012; es decir, 27% superior a lo originalmente programado. Dichos recursos se destinarán al desarrollo de la industria de tecnologías de información. Sin embargo, para el buen funcionamiento del programa es necesaria la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Es importante señalar que en los meses de julio y agosto, la SHCP autorizó 3 Adecuaciones Presupuestales: 2012-10-410-2507, 2012-10-415-2559 y 2012-10-410-2610, el 25 de julio, 30 de julio y 2 de agosto respectivamente, por un monto total de 57.20 millones de pesos destinados a ampliar el presupuesto de Fuente de Financiamiento 1.

Por lo anterior, se solicitó la transferencia de recursos de la partida 43301 "Subsidios a la Inversión" a la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual", por un importe de 3.99 millones de pesos, los cuales sirvieron para la contratación de nuevas plazas eventuales que contribuirán con las labores de seguimiento y operación del Programa, tal como se establece en la Regla 5.2, fracción II, de la Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.

Monto asignado	Monto modificado	Monto ejercido
715.79	772.58	761.12

Nota: Cifras en millones de pesos.

n. d. No disponible.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Al 30 de septiembre de 2012, se ejerció 98.52% del presupuesto modificado. Los 761.12 millones de pesos se ejercieron de la siguiente manera:

- Se realizó el pago por 748.96 millones de pesos, de los cuales 398.96 millones de pesos corresponden a la Fuente de Financiamiento 1; es decir,99.06% del total asignado, mientras que a la Fuente de Financiamiento 2 corresponden los 350.00 millones de pesos restantes, 100.00% del total autorizado, los cuales fueron canalizados a los Organismos Promotores AMITI, AMESOL, CANIETI, Jalisco, San Luis Potosí, Tlaxcala, Querétaro, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Aguascalientes, Zacatecas, Baja California, Colima y Tabasco para el pago de subsidios destinados a los 310 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT; asimismo, se efectuó el pago de los 12 proyectos etiquetados por el Consejo Directivo como de Aceleración de Política Pública, de los beneficiarios directos: AMITI, CANIETI, Consejo para el Desarrollo de la industria del Software de Nuevo León, A. C., Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C., W Y Telecom, S. A. de C. V. y MexicoFIRST.
- Se ejercieron 873.04 miles pesos en recursos destinados a la eficiente y eficaz supervisión de proyectos autorizados, etiquetados como gastos de operación: Pasajes aéreos, Pasajes terrestres y Viáticos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones; es decir 95.12% del total de recursos otorgados a este concepto. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se derivaron de que la prioridad en el primer semestre fue la aprobación de proyectos.
- 272.6 miles de pesos en la evaluación externa del PROSOFT.

Cuentas por liquidar certificadas

El Consejo Directivo del PROSOFT aprueba los proyectos, se firman los instrumentos jurídicos y a la par se efectúa la apertura y registro de las cuentas utilizadas para realizar el depósito. Una vez que se tiene la documentación jurídica y financiera se inicia el trámite de pago, y en ese momento se genera la cuenta por liquidar certificada (CLC); es decir, el documento utilizado para cubrir las erogaciones (pago a los Organismos Promotores o beneficiarios directos a partir del ejercicio fiscal 2011) con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. Así se permite la captación oportuna de la información referente al gasto, previo al pago y a su liquidación.

2007

Para el ejercicio fiscal 2007 se generaron 100 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT a los 30 Organismos Promotores (27 entidades federativas y 3 organismos empresariales) por 452.4 millones de pesos. A continuación se detalla el número de CLC asignado, el nombre del beneficiario y el importe de cada cuenta.

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
1106	AMITI	24,678,000.00
1565	Sonora	5,949,892.00
1706	Querétaro	797,670.00
2409	Querétaro	2,091,834.00
2703	AMITI	911,000.00
2704	CANIETI	5,497,068.00
2995	Sonora	3,088,074.00
2995	Sonora	50,108.00
3556	AMITI	19,560,480.00
3557	CANIETI	439,520.00
3566	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	14,262,998.00
3628	CANIETI	83,182.00
3633	Querétaro	910,496.00
3700	Nuevo León	2,394,621.00
4006	Querétaro	1,714,504.00
4058	Sinaloa	777,308.00
4366	Nuevo León	11,884,552.00
4530	AMITI	5,589,219.00
4717	CANIETI	4,223,626.00
4779	Sinaloa	1,516,020.00
4907	Durango	1,750,328.00
5050	Nuevo León	11,514,960.00
5093	Estado de México	4,235,490.00
5207	Sinaloa	4,116,672.00
5207	Sinaloa	154,917.00
5262	CANIETI	7,460,697.00
5263	AMITI	1,721,341.00
5422	Puebla	15,183,563.00
5553	Colima	3,411,820.00
5597	Sinaloa	260,100.00
5597	Sinaloa	260,100.00
5597	Sinaloa	346,800.00
5586	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	1,737,002.00
5586	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	9,107,552.00
5597	Sinaloa	9,478,226.00
5630	Estado de México	2,510,600.00
5703	Nuevo León	13,402,266.00
5702	Sonora	3,280,381.00
5703	Nuevo León	6,543,248.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
5983	Puebla	1,409,135.00
6001	Aguascalientes	8,074,740.00
6146	Veracruz	36,800,045.00
6146	Veracruz	800.00
6231	Tlaxcala	978,942.00
6232	Sinaloa	11,799,302.00
6232	Sinaloa	1,290,555.00
6229	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	34,892,448.00
6234	Estado de México	1,358,607.00
6251	Sonora	1,720,267.00
6252	Nuevo León	803,601.00
6252	Nuevo León	3,532,406.00
6254	CANIETI	863,681.00
6254	CANIETI	4,709,536.00
6261	Sinaloa	609,504.00
6261	Sinaloa	1,300,000.00
6261	Sinaloa	1,247,231.00
6261	Sinaloa	667,815.00
6261	Sinaloa	1,678,623.00
6260	Querétaro	570,000.00
6260	Querétaro	1,481,725.00
6261	Sinaloa	2,214,921.00
6261	Sinaloa	2,461,484.00
6309	Aguascalientes	10,629,917.00
6327	Chihuahua	2,329,788.00
6328	Tabasco	883,054.00
6329	Chiapas	3,543,614.00
6328	Tabasco	3,108,493.00
6365	Tamaulipas	7,751,033.00
6391	Sinaloa	1,131,648.00
6390	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	7,711,994.00
6392	Coahuila	5,576,278.00
6382	Zacatecas	3,092,922.47
6383	Zacatecas	4,739,311.53
7002	Baja California	17,085,918.00
7288	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	3,142,890.00
7287	Aguascalientes	513,126.00
7290	Estado de México	1,895,303.00
7287	Aguascalientes	782,217.00

CLC	OP	Importe (Pesos)
7288	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	8,527,207.00
7318	Estado de México	5,978,078.00
7319	AMESOL	809,694.00
7443	Chihuahua	313,369.00
7444	Zacatecas	3,403,547.00
7445	AMITI	175,000.00
7476	AMITI	1,786,939.00
7449	CANIETI	8,881,491.00
7477	Sonora	4,583,403.00
8039	Distrito Federal	2,193,611.00
8149	Aguascalientes	2,042,891.00
8150	Nuevo León	3,354,339.00
8150	Nuevo León	1,155,333.00
8348	AMITI	403,302.00
9324	Baja California Sur	1,436,257.00
9323	Hidalgo	1,478,550.00
9325	Nayarit	500,000.00
9326	San Luis Potosí	1,500,000.00
9327	Guanajuato	3,496,383.00
9328	Michoacán	130,000.00
9362	AMITI	552,996.00
9664	Quintana Roo	2,471,639.00
	Total	**452,453,139.00**

2008

Para el ejercicio fiscal 2008 se generaron 96 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT a los 30 Organismos Promotores (27 entidades federativas y 3 organismos empresariales) por 646.6 millones de pesos. A continuación se detalla el número de CLC asignado, el nombre del beneficiario y el importe de cada cuenta.

CLC	OP	Importe (Pesos)
1093	CANIETI	14,033,938.00
1093	CANIETI	2,779,470.00
1093	CANIETI	3,921,905.00
1091	AMITI	9,975,047.00
1234	AMITI	26,105,896.00
1254	CANIETI	3,214,248.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
1531	CANIETI	9,165,114.00
2233	AMITI	486,243.00
2232	Gobierno del Estado de Querétaro	1,643,850.00
2254	AMESOL	4,682,001.00
2265	CANIETI	12,882,396.00
2266	Gobierno del Estado de Sonora	4,576,399.00
3453	Gobierno del Estado de Querétaro	1,004,054.00
3471	CANIETI	16,299,001.00
3472	Zacatecas	15,054,271.00
3473	AMESOL	545,458.00
3529	Gobierno del Estado de Chihuahua	20,000,000.00
3690	AMITI	1,165,818.00
3681	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	12,535,183.00
3684	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	12,368,046.00
3694	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	17,778,297.00
3800	Gobierno del Estado de Durango	5,375,789.00
3863	Gobierno del Estado de Querétaro	386,125.00
3870	Gobierno del Estado de Sonora	5,423,601.00
3870	Gobierno del Estado de Sonora	20,000,000.00
3870	Gobierno del Estado de Sonora	20,000,000.00
3862	Gobierno del Estado de Colima	4.00
3862	Gobierno del Estado de Colima	108,940.00
3870	Gobierno del Estado de Sonora	936,655.00
3901	Zacatecas	2,131,181.00
3932	Gobierno del Estado de Nuevo León	43,128,204.00
3933	Gobierno del Estado de Nuevo León	4,091,298.00
3934	CANIETI	6,956,219.00
3935	Gobierno del Estado de Sonora	856,990.00
4001	AMITI	1,205,606.00
4020	Gobierno del Estado de Durango	251,860.00
4020	Gobierno del Estado de Durango	624,211.00
4066	Tamaulipas	21,688,092.00
4039	Gobierno del Estado de Colima	127,788.00
4374	Tamaulipas	8,311,908.00
4661	Gobierno del Estado de Oaxaca	8,737,000.00
5492	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	26,304,941.00
5531	Gobierno del Estado de Querétaro	1,362,931.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
5611	Gobierno del Estado de Puebla	12,420,476.00
5863	Gobierno del Estado de Colima	121,325.00
5864	Gobierno del Estado de Colima	375,000.00
5865	Gobierno del Estado de Colima	109,854.00
5862	Gobierno del Estado de Baja California	7,515,009.00
5867	Gobierno del Estado de Colima	528,754.00
5874	Gobierno del Estado de Colima	157,865.00
5875	Gobierno del Estado de Colima	389,748.00
5904	CANIETI	10,298,559.00
5905	AMITI	4,294,045.00
5917	Gobierno del Estado de Sonora	9,070,469.00
5968	Gobierno del Estado de Nuevo León	10,134,296.00
5968	Gobierno del Estado de Nuevo León	2,780,498.00
6063	Zacatecas	1,755,680.00
6620	AMESOL	197,031.00
6661	CANIETI	15,426,184.00
6712	Gobierno del Estado de Querétaro	1,586,992.00
6714	Gobierno del Estado de Baja California	724,751.00
6764	AMITI	292,836.00
6835	Gobierno del Estado de Nuevo León	1,484,495.00
6836	Gobierno del Estado de Chihuahua	5,842,766.00
6950	Zacatecas	3,835,288.00
7130	Gobierno del Estado de Querétaro	225,000.00
7133	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	28,034,839.00
7154	Gobierno del Estado de Colima	213,353.00
7154	Gobierno del Estado de Colima	51,280.00
7154	Gobierno del Estado de Colima	56,059.00
7155	Gobierno del Estado de Sonora	1,581,201.00
7164	Sinaloa	1,549,653.00
7164	Sinaloa	4,642,580.00
7164	Sinaloa	7,331,560.00
7164	Sinaloa	17,225,585.00
7164	Sinaloa	72,795.00
7160	Gobierno del Estado de Nuevo León	5,965,239.00
7165	CANIETI	5,658,394.00
7235	AMITI	1,890,068.00
7250	Tamaulipas	1,189,238.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
7256	Tamaulipas	1,254,254.00
7268	Sinaloa	6,509,619.21
7407	Gobierno del Estado de México	250,000.00
7554	Gobierno del Estado de México	5,741,150.00
7612	Sinaloa	436,770.00
7618	Sinaloa	7,524,370.00
7646	Sinaloa	6,086,886.79
7850	Gobierno del Estado de Veracruz	10,286,416.00
7849	Gobierno del Estado de Tabasco	5,059,651.00
8148	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	3,164,450.00
8154	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	4.00
8372	Gobierno del Estado de Campeche	500,000.00
8401	Gobierno del Estado de chihuahua	4,301,134.00
8402	Gobierno del Estado de Guanajuato	686,634.00
8491	Gobierno del Distrito Federal	13,768,973.00
8530	Yucatán	1,041,720.00
9186	Coahuila	7,298,584.00
9684	Zacatecas	1,482,756.00
9704	Gobierno del Estado de Tlaxcala	981,906.00
9702	Gobierno del Estado de Veracruz	1,661,437.00
9691	Guerrero	3,190,512.00
10018	Sinaloa	744,716.00
72283	CANIETI	277,794.00
10049	Aguascalientes	399,913.00
10047	Gobierno del Estado de Hidalgo	1,591,949.00
10061	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco PROSOFT	1,499,556.00
10025	Gobierno del Estado de Veracruz	1,494,563.00
7217	Veracruz	10,286,416.00
7220	Aguascalientes	10,243,104.00
7220	Aguascalientes	3,887,549.00
10021	Aguascalientes	412,329.00
10109	Gobierno del Distrito Federal	1,300,000.00
	Total	**646,619,859.00**

Acciones Realizadas

2009

Para el ejercicio fiscal 2009 se generaron 69 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT a los 21 organismos promotores (17 entidades federativas y 4 organismos empresariales) por 525.5 millones de pesos. A continuación se detalla el número de CLC asignado, el nombre del beneficiario y el importe de cada cuenta.

CLC	OP	Importe (Pesos)
2330	AMITI	68,328,875.00
2382	CANIETI	12,921,270.50
2464	CANIETI	6,083,894.50
2915	CANIETI	3,505,946.00
2915	CANIETI	6,775,219.00
2957	Baja California	3,335,551.00
3408	Baja California	2,727,427.00
3454	Nuevo León	30,646,122.00
3519	Puebla	462,500.00
3519	Puebla	12,632,110.00
3485	Aguascalientes	4,947,640.00
3522	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	36,550,032.00
3496	Sonora	18,750,102.00
3514	AMITI	16,884,178.10
3513	CANIETI	4,420,529.00
1129	AMITI	3,905,574.90
1150	Baja California	2,236,333.00
4451	Puebla	1,871,953.00
4452	Querétaro	2,749,493.00
4449	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	345,000.00
4453	Sinaloa	1,447,413.00
4454	Sinaloa	3,373,405.00
4456	AMESOL	574,006.00
4456	AMESOL	27,979,857.10
4457	CANIETI	1,312,002.00
4520	AMESOL	773,496.00
4520	AMESOL	926,054.00
4520	AMESOL	420,592.90
5507	AMITI	745,309.20
5515	Zacatecas	4,652,629.00
5516	CANIETI	2,052,360.00
5505	ANADIC	1,943,477.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe (Pesos)
5526	Morelos	3,136,775.00
5527	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	26,389,864.00
5525	Tamaulipas	23,041,048.00
5558	AMESOL	9,731,934.00
5559	Puebla	216,562.00
5559	Puebla	33,437.00
5565	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	104,968.00
5569	CANIETI	3,938,020.00
5602	AMITI	3,358,058.00
5607	CANIETI	22,121,059.00
5715	Durango	6,071,895.00
5699	AMITI	4,000,000.00
5743	AMESOL	4,196,211.00
5747	AMITI	799,533.80
5747	AMITI	2,505,684.00
5772	Nayarit	7,065,531.00
5856	Sinaloa	5,090,246.00
6041	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	10,466,000.00
6042	Durango	928,105.00
6044	Tamaulipas	1,172,507.00
6045	Aguascalientes	11,567,699.00
6073	Morelos	6,462,666.00
6046	Tabasco	4,164,173.00
6090	Zacatecas	345,000.00
6091	Sinaloa	3,327,552.00
6102	Distrito Federal	15,113,493.00
6143	AMESOL	25,233,808.20
6144	CANIETI	9,597,968.00
6155	Yucatán	1,456,657.00
6156	Coahuila	5,030,750.00
6641	AMESOL	589,568.80
8029	AMESOL	4,426,861.00
8030	Sinaloa	650,182.20
8031	Sinaloa	9,624,431.00
8031	Sinaloa	655,638.80
8157	Distrito Federal	3,268,842.00
8326	AMESOL	3,343,035.20
	Total	**525,506,114.20**

Acciones Realizadas

2010

Para el ejercicio fiscal 2010 se generaron 43 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT a los 24 Organismos Promotores (20 entidades federativas y 4 organismos empresariales) por 619.6 millones de pesos. A continuación se detalla el número de CLC asignado, el nombre del beneficiario y el importe de cada cuenta.

CLC	OP	Importe (Pesos)
18490	Puebla	205,290.00
19895	Jalisco	80,000,000.00
21981	CANIETI	2,000,000.00
22122	AMESOL	136,467,523.00
22117	AMESOL	7,616,291.00
22539	AMITI	4,607,877.00
31725	Puebla	2,290,624.00
31727	Puebla	10,054,992.00
33398	Nuevo León	8,045,602.00
32864	Puebla	7,449,090.00
33399	Aguascalientes	21,038,494.10
33407	Nuevo León	24,799,663.50
33583	Baja California	2,765,873.20
33585	AMITI	1,044,000.00
33754	Tabasco	1,823,575.40
33965	Jalisco	95,000,000.00
34081	CANIETI	17,440,127.00
34082	AMESOL	9,245,371.50
34103	Hidalgo	697,168.80
34105	Hidalgo	2,000,000.00
34110	Chiapas	2,732,107.00
34766	CANIETI	4,947,000.00
34876	AMESOL	5,813,622.10
34875	AMESOL	52,986,066.50
34873	Campeche	3,000,000.00
35137	Querétaro	3,501,009.00
35135	Querétaro	3,060,691.00
36868	ANADIC	20,214,160.00
36872	AMITI	26,407,597.60
37232	Sonora	11,469,191.40
38209	Morelos	13,956,745.00
41626	Chihuahua	2,681,703.00

CLC	OP	Importe (Pesos)
38210	Guerrero	2,000,000.00
42399	Guanajuato	1,470,835.00
42400	CANIETI	7,443,434.30
42401	AMESOL	599,000.00
42402	Chihuahua	275,139.00
42403	San Luis Potosí	1,444,091.00
42405	Colima	946,975.00
42407	Nuevo León	750,000.00
42406	Yucatán	1,123,089.00
42564	Distrito Federal	6,958,731.00
42398 / 42563	Durango	11,302,908.00
	Total	**619,675,657.40**

2011

Para el ejercicio fiscal 2011 se generaron 66 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT a los 19 Organismos Promotores (16 entidades federativas y 3 organismos empresariales), y 4 beneficiarios directos (organismos empresariales), por un monto de 675.4 millones de pesos.

CLC	OP	Importe
19845	N/A*	7,419,968.00
19846	CANIETI	2,845,800.00
19847	AMITI	124,946,256.00
23082	AMITI	17,986,972.00
23768	AMITI	36,808,969.00
27814	Baja California	3,500,000.00
27815	AMESOL	15,326,306.00
27816	AMITI	10,888,781.00
28835	Jalisco	17,265,368.00
29344	CANIETI	41,648,563.75
30329	Chiapas	347,325.00
30379	CANIETI	38,423,159.00
30391	Nuevo León	28,486,621.00
30420	San Luis Potosí	612,798.00
30422	CANIETI	91,206.00
30427	AMITI	28,361,785.00

Acciones Realizadas

CLC	OP	Importe
30436	Colima	93,651.00
30458	Sonora	12,621,254.00
30823	Jalisco	18,792,651.00
30824	Jalisco	5,088,056.00
31303	Morelos	3,602,000.00
33081	n/a*	823,000.00
33082	n/a*	2,502,000.00
33083	n/a*	1,096,200.00
33084	n/a*	2,238,800.00
33522	n/a*	5,800,000.00
33703	n/a*	1,189,000.00
34193	n/a*	1,971,072.00
34195	Hidalgo	492,856.00
35445	Colima	305,860.00
35446	Colima	635,898.00
35447	Colima	162,500.00
35454	Campeche	28,694.25
35455	Zacatecas	745,706.00
35456	Colima	86,450.30
35649	Hidalgo	2,492,555.00
36477	Nuevo León	10,919,379.00
36478	Campeche	113,243.75
36733	Jalisco	18,853,925.00
36823	Chihuahua	2,854,443.00
37524	Chiapas	527,233.00
38054	San Luis Potosí	442,266.00
38133	CANIETI	64,834,714.00
38159	Sinaloa	774,800.00
38160	Sinaloa	5,602,606.00
38208	Tabasco	2,659,281.00
38210	Nuevo León	16,203,996.00
38631	Jalisco	7,614,135.60
38636	Baja California	1,132,125.00
39513	n/a*	6,583,540.00
39997	Guerrero	1,016,854.00
41039	Tamaulipas	2,012,852.00
41363	Distrito Federal	35,000,000.00
41364	Distrito Federal	5,092,461.90

CLC	OP	Importe
41365	Morelos	9,253,216.60
41369	AMITI	26,474,305.80
41371	Jalisco	9,960,547.90
41372	Sinaloa	4,645,691.60
41512	CANIETI	25,944.00
41512	CANIETI	3,810,660.00
41507	AMITI	1,799,766.35
41508	San Luis Potosí	641,625.00
41509	Nuevo León	195,109.00
41514	Guerrero	74,975.20
41517	Chiapas	447,735.00
41518	Tabasco	190,550.00
	Total	**675,486,063.00**

* Las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, numeral 3.5.5.3 prevén que la instancia ejecutora podrá canalizar directamente solicitudes de apoyo al Consejo Directivo; es decir, sin pasar a través de un Organismo Promotor.

2012

Para el ejercicio fiscal 2012, al mes de agosto se generaron 47 cuentas por liquidar certificadas, por las transferencias hechas para la entrega de los recursos aprobados por el PROSOFT, por un monto de 644.3 millones de pesos.

CLC	OP / Beneficiario	Importe
26280	Aguascalientes	3,393,928.00
16675	AMESOL	12,648,349.00
22985	AMESOL	1,550,000.00
26018	AMESOL	8,108,818.50
11790	AMITI	185,319,080.00
14483	AMITI	31,572,372.00
18853	AMITI	13,851,462.00
20110	AMITI	4,798,660.00
22983	AMITI	16,353,778.60
26017	AMITI	16,350,636.70
26091	AMITI	737,751.00
26322	AMITI	1,515,801.00
26279	Baja California	427,073.30
16645	CANIETI	49,833,829.60
20111	CANIETI	12,117,719.00
22984	CANIETI	44,468,374.90

Acciones Realizadas

CLC	OP / Beneficiario	Importe
23381	CANIETI	936,700.00
24257	CANIETI	29,601,608.90
20109	Jalisco	133,187.80
16646	Jalisco	22,119,346.60
24270	Jalisco	37,747,465.60
26090	Jalisco	53,259,219.70
22982	Nuevo León	3,210,534.00
24254	Nuevo León	20,355,834.80
24841	Nuevo León	9,597,981.50
26136	Nuevo León	1,365,000.00
23380	Querétaro	3,000,000.00
26167	Querétaro	332,447.00
16998	San Luis Potosí	162,071.00
24558	San Luis Potosí	993,000.00
24843	Tabasco	798,660.00
24842	Tabasco	1,688,508.00
23821	Tlaxcala	1,081,766.00
24840	Veracruz	2,364,662.60
26170	Zacatecas	131,222.00
20100	Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A.C.	19,870,000.00
20103	Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software de Nuevo León, A. C.	1,125,200.00
20108	Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology A.C.	7,098,958.00
20095	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.	2,494,000.00
20096	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.	1,248,000.00
20092	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.	2,000,000.00
20099	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.	1,493,400.00
26135	Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software de Nuevo León, A. C.	4,000,000.00
26278	Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software de Nuevo León, A. C.	4,000,000.00
26074	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2,500,000.00
26019	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	5,800,000.00
26876	Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.	730,000.00
27061	Gobierno del Estado de Colima	289,959.10
27063	Gobierno del Estado de Colima	225,000.00

CLC	OP / Beneficiario	Importe
27064	Gobierno del Estado de Colima	544,102.30
27067	Gobierno del Estado de Sinaloa	5,200,000.00
27070	Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.	1,572,500.00
27084	Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, A.C.	8,866,859.50
27085	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	30,034,987.71
28420	WY Telecom S.A. de C.V.	2,500,000.00
28421	Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información A.C.	1,265,005.10
28422	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	37,526,198.10
28250	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1,276,000.00
28261	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	497,280.00
28267	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1,566,464.00
28351	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	10,000,000.0
	Gobierno del Estado de Sinaloa	3,312,659.40
	Total	**748,963,422.31**

Cifras al 30 de septiembre de 2012.

Recursos del Fondo PROSOFT comprometidos

Por sesión del Consejo Directivo

EJERCICIO FISCAL 2007

Al cierre del ejercicio fiscal de 2007 se aprobaron 487 proyectos por 438.24 millones de pesos, a través de 27 Organismos Promotores. **Anexo 43.IV Informe Trimestral 2007.**

Acciones Realizadas

Fecha de la sesión	Sesiones	PROSOFT	Aportaciones complementarias				Total
			Organismo promotor	Sector privado	Sector académico	Otros aportantes1/	
23/03/2007	1ª sesión extraordinaria	31.43	4.49	23.02	0	0	58.94
07/05/2007	2ª sesión extraordinaria	18.11	9.39	38.3	2.68	0	68.48
21/06/2007	3ª sesión extraordinaria	54.83	28.53	149.85	1.6	0	234.81
13/07/2007	4ª sesión extraordinaria	30.74	17.75	64.83	0	0	113.32
10/08/2007	5ª sesión extraordinaria	34.73	21.93	55.35	9.79	23.6	145.39
29/08/2007	2ª sesión ordinaria	101.79	74.84	174.39	25.56	56.38	432.96
26/09/2007	6ª sesión extraordinaria	105.85	88.17	196.14	12.61	5.59	408.36
29/10/2007	7ª sesión extraordinaria	51.09	30.37	111.31	6.51	0	199.29
13/11/2007	3ª sesión ordinaria	7.34	6.51	13.49	1.54	0	28.88
28/11/2007	8ª sesión extraordinaria	1.65	1.09	3.84	0	0	6.58
17/12/2007	9ª sesión extraordinaria	0.68	0.68	1.37	0	0	2.74
Total		**438.24**	**283.76**	**831.89**	**60.29**	**85.56**	**1699.75**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

1/Otros aportantes son las aportaciones no líquidas realizadas por los organismos promotores, sector privado o académico para la ejecución de los proyectos.

EJERCICIO FISCAL 2008

Al cierre del ejercicio fiscal 2008 se aprobaron 494 proyectos por 630.68 millones de pesos, a través de 29 organismos promotores. **Anexo 44. IV Informe Trimestral 2008.**

Fecha de la sesión	Sesiones	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organis-mo promotor	Sector privado	Sector académico	Otros aportantes[1/]	
30/01/2008	1ª sesión ordinaria	24.0	0.0	25.4	0.0	0.0	49.4
18/02/2008	1ª sesión extraordinaria	5.4	0.0	0.4	3.1	0.7	10.8
13/03/2008	2ª sesión extraordinaria	38.5	0.0	51.6	0.0	0.0	90.1
23/04/2008	3ª sesión extraordinaria	82.8	49.1	111.9	92.6	12.8	349.3
30/05/2008	2ª sesión ordinaria	122.6	87.2	203.1	4.0	31.9	448.9
16/06/2008	4ª sesión extraordinaria	74.1	58.0	108.8	0.2	40.6	281.7
24/07/2008	5ª sesión extraordinaria	96.6	73.7	193.4	13.7	18.1	395.6
21/08/2008	6ª sesión extraordinaria	64.9	34.0	112.5	3.4	0.0	214.8
18/09/2008	3ª sesión ordinaria	107.4	91.8	166.6	8.1	0.0	373.9
21/10/2008	7ª sesión extraordinaria	1.2	1.2	2.3	0.0	0.0	4.6
20/11/2008	8ª sesión extraordinaria	10.3	9.8	33.2	0.4	0.0	53.7
04/12/2008	9ª sesión extraordinaria	3.0	9.3	13.3	0.5	0.0	26.0
Total		**630.7**	**414.1**	**1,022.5**	**125.9**	**104.1**	**2,297.3**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

1/Otros aportantes son las aportaciones no líquidas realizadas por los organismos promotores, sector privado o académico para la ejecución de los proyectos.

Acciones Realizadas

EJERCICIO FISCAL 2009

Al cierre del ejercicio fiscal 2009 se aprobaron 360 proyectos por 525,099.6miles de pesos, a través de 21 Organismos Promotores. **Anexo 45. IV Informe Trimestral 2009.**

Fecha de la sesión	Sesiones	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo promotor	Sector privado	Sector académico	Otros aportantes[1/]	
24/04/09	1ª Sesión Ordinaria	90,653.40	3,319.40	75,135.90	0	8,640.00	177,748.60
26/05/09	2ª Sesión Ordinaria	13,616.70	3,335.60	22,897.30	0	0	39,849.60
18/06/09	1ª Sesión Extraordinaria	128,030.80	103,551.90	239,856.90	5,759.90	0	477,199.60
30/07/09	4ª Sesión Ordinaria	42,562.20	10,899.20	70,936.00	97.6	0	124,495.00
28/08/09	5ª Sesión Ordinaria	124,545.60	109,620.20	210,732.20	0	0	444,898.00
22/09/09	2ª Sesión Extraordinaria	77,906.60	38,377.10	114,585.30	3,770.40	0	234,639.40
23/09/09	3ª Sesión Extraordinaria	18,113.50	18,113.50	60,255.20	0	0	96,482.20
29/10/09	6ª Sesión Ordinaria	15,357.10	10,930.30	76,526.00	0	0	102,813.40
19/11/09	4ª Sesión Extraordinaria	6,611.90	3,268.80	12,358.30	0	0	22,239.00
27/11/09	7ª Sesión Ordinaria	1,538.20	0	4,614.70	0	0	6,152.90
17/12/09	5ª Sesión Extraordinaria	6,163.60	5,482.50	16,310.70	0	0	27,956.80
Total		525,099.6	306,898.5	904,208.5	9,627.9	8,640	1,754,474.5

Cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios.

1/ Otros aportantes son las aportaciones no líquidas realizadas por los organismos promotores, sector privado o académico para la ejecución de los proyectos.

EJERCICIO FISCAL 2010

Al cierre del ejercicio fiscal 2010 se aprobaron 160 proyectos por 666.4 millones de pesos, a través de 25 Organismos Promotores. **Anexo 46. IV Informe Trimestral 2010.**

Fecha de la sesión	Sesiones	PROSOFT
15/06/2010	2ª Sesión Extraordinaria	4,747.80
28/06/2010	3ª Sesión Extraordinaria	216,532.90
30/06/2010	4ª Sesión Extraordinaria	18,861.60
03/09/2010	5ª Sesión Extraordinaria	13,584.80
10/09/2010	6ª Sesión Extraordinaria	61,550.20
14/09/2010	7ª Sesión Extraordinaria	52,714.40
23/09/2010	8ª Sesión Extraordinaria	30,760.90
24/09/2010	9ª Sesión Extraordinaria	50,885.00
27/09/2010	10ª Sesión Extraordinaria	44,977.40
30/09/2010	11ª Sesión Extraordinaria	93,088.90
17/11/2010	12ª Sesión Extraordinaria	28,611.20
19/11/2010	13a Sesión Extraordinaria	24,479.00
07/12/2010	14ª Sesión Extraordinaria	25,623.70
Total		666,417.8

Cifras en miles de pesos

Fuente: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios.

EJERCICIO FISCAL 2011

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 se aprobaron 391 proyectos por 676.0 millones de pesos, a través de 25 Organismos Promotores. **Anexo 47. IV Informe Trimestral 2011.**

Sesión	Fecha	No. de proyectos	Aportación PROSOFT (pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
				Entidad Federativa	Sector Académico	Sector Privado	Otros	
1ª Sesión extraordinaria	29/04/2011	7	190,007.96	0.0	0.0	261,809.28	0.0	451,824.24
3ª sesión extraordinaria*	10/08/2011	67	118,585.94	42,874.33	0.0	245,893.54	31,149.74	438,570.55
3ª sesión ordinaria	14/09/2011	258	317,226.59	126,466.02	4,225.05	652,581.33	28,695.76	1,129,452.75
5ª sesión extraordinaria	23/09/2011	25	22,607.28	118.63	0.0	11,094.62	0.0	33,845.53
6ª sesión extraordinaria	14/10/2011	34	27,632.32	21,250.24	0.0	63,287.01	0.0	112,203.57
	Total	391	676,060.11	190,709.22	4,225.05	1,234,665.78	59,845.5	2,165,896.64

Cifras en miles de pesos

Fuente: Dirección General de Economía Digital.

EJERCICIO FISCAL 2012

Al 3 de agosto de 2012 aprobaron393 proyectos por 753.41 millones de pesos, a través de 17 organismos promotores y 6 beneficiarios directos. **Anexo 48. II Informe Trimestral 2012.**

Acciones Realizadas

Sesión	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
2ª Sesión extraordinaria	216,891,452.00	-	-	229,386,658.80	-	446,278,110.80
3ª sesión extraordinaria*	118,110,058.20	19,236,296.60	-	386,689,343.50	-	524,035,698.30
4ª sesión extraordinaria	32,375,937.00	-	-	5,236,582.30	-	37,612,519.30
5ª sesión extraordinaria	107,944,712.60	28,031,435.20	406,484.00	211,399,432.60	-	347,782,064.40
6ª sesión extraordinaria	158,285,772.70	49,380,244.50	-	258,683,665.00	8,640,000.00	474,989,682.20
7ª sesión extraordinaria	56,615,761.20	14,766,969.90	-	143,237,250.80	-	214,619,981.90
8ª sesión extraordinaria	63,193,154.30	420,000.00	277,500.00	35,134,466.30	-	99,025,120.60
	753,416,848.00	**111,834,946.20**	**683,984.00**	**1,269,767,399.30**	**8,640,000.00**	**2,144,343,177.50**

Cifras en pesos

Por Organismo Promotor

EJERCICIO FISCAL 2007

En el ejercicio fiscal 2007, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 30 Organismos Promotores, de los cuales tres fueron organismos empresariales y los 27 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. El gobierno estatal que mayores aportaciones hizo a proyectos del sector de TI fue el del estado de Jalisco, con 64.1 millones de pesos, seguido por Nuevo León, con 54.6 millones de pesos.

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Aguascalientes	19,458,335	14,118,539	-	35,387,114	-	68,963,988
AMESOL	809,694	-	-	2,543,084	-	3,352,778
AMITI	54,898,781	-	-	80,814,020	-	135,712,801
Baja California	17,085,918	12,272,623	3,322,431	35,444,339	22,378,955	90,504,266
Baja California Sur	1,436,257	-	-	2,393,763	-	3,830,020
CANIETI	31,725,950	-	2,941,750	68,544,001	23,597,480	126,809,181
Chiapas	3,543,614	2,685,826	4,288,937	1,940,508	-	12,458,885
Chihuahua	2,643,157	2,643,157	3,071,318	814,740	2,791,475	11,963,847
Coahuila	5,576,277	5,050,461	1,299,125	9,329,008	-	21,254,870
Colima	3,411,820	3,411,820	347,129	6,511,157	-	13,681,926
Distrito Federal	2,193,611	1,462,408	-	3,656,019	-	7,312,038
Durango	1,750,328	1,350,328	-	7,529,274	-	10,629,930
Estado de México	15,978,078	9,253,728	490,500	29,224,204	-	54,946,510
Guanajuato	3,496,383	3,496,383	5,000,000	1,196,900	-	13,189,666
Hidalgo	1,478,550	1,478,550	-	2,957,101	-	5,914,201

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Jalisco	75,464,201	64,057,752	1,220,619	201,650,316	-	342,392,889
Michoacán	130,000	130,000	-	260,000	-	520,000
Nayarit	500,000	500,000	-	1,000,000	-	2,000,000
Nuevo León	54,585,326	38,638,868	3,212,987	90,927,999	-	187,365,180
Puebla	16,592,698	15,302,939	385,475	30,848,436	-	63,129,547
Querétaro	7,566,229	6,416,644	1,400,000	13,426,663	-	28,809,536
Quintana Roo	2,471,639	2,471,639	-	9,576,090	-	14,519,368
San Luis Potosí	1,500,000	1,500,000	-	3,000,000	-	6,000,000
Sinaloa	34,513,234	28,537,374	18,587,336	47,109,774	-	128,747,718
Sonora	18,672,125	15,737,056	4,196,051	32,933,625	-	71,538,857
Tabasco	3,991,547	3,991,547	3,633,753	3,824,890	2,800,000	18,241,737
Tamaulipas	7,751,033	7,751,033	-	14,251,280	1,250,000	31,003,346
Tlaxcala	978,942	978,942	-	1,957,945	-	3,915,829
Veracruz	36,800,845	30,173,474	6,704,791	66,871,579	32,747,000	173,297,689
Zacatecas	11,235,781	10,345,871	190,000	25,976,352	-	47,748,004
	438,240,353	**283,756,962**	**60,292,201**	**831,900,179**	**85,564,910**	**1,699,754,605**

EJERCICIO FISCAL 2008

En el ejercicio fiscal 2008, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 29 Organismos Promotores, de los cuales tres fueron organismos empresariales y los 26 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. El gobierno estatal que mayores aportaciones hizo a proyectos del sector de TI fue el del estado de Jalisco, con 98.5 millones de pesos, seguido por Sonora, que invirtió 62.4 millones de pesos.

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Aguascalientes	14,942,895	12,599,977	597,434	25,606,004	-	53,746,310
AMESOL	5,424,490	-	-	9,721,290	-	15,145,780
AMITI	45,415,559	-	-	37,434,851	-	82,850,410
Baja California	8,068,245	8,583,282	1,298,477	14,410,622	-	32,360,626
Campeche	500,000	1,500,000	-	-	-	2,000,000
CANIETI	99,336,266	-	7,255,907	200,788,547	32,574,831	339,955,551
Chihuahua	30,143,900	28,775,522	97,686,040	8,923,150	29,496,240	195,024,852
Coahuila	7,298,584	6,489,950	2,147,167	11,705,247	-	27,640,948
Colima	2,239,970	2,092,630	242,650	4,089,956	-	8,665,206
Distrito Federal	15,068,973	12,929,661	-	29,702,494	-	57,701,129
Durango	6,251,860	4,998,648	389,162	10,861,354	-	22,501,024
Estado de México	2,489,640	2,489,640	194,200	4,202,480	-	9,375,960
Guanajuato	686,634	686,634	-	1,373,272	-	2,746,540

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Guerrero	3,190,512	2,389,092	87,566	4,640,864	-	10,308,034
Hidalgo	1,591,949	1,591,949	-	183,894	-	3,367,792
Jalisco	98,520,862	85,138,662	5,113,086	196,196,114	-	384,968,724
Nuevo León	67,584,030	51,597,030	1,039,453	118,468,880	-	238,689,393
Oaxaca	8,737,000	6,649,000	-	16,463,000	-	31,849,000
Puebla	12,017,976	11,914,623	405,907	25,414,065	-	49,752,570
Querétaro	6,208,952	4,644,354	2,506,953	8,787,510	357,018	22,504,787
San Luis Potosí	3,164,454	2,448,728	-	5,613,182	-	11,226,364
Sinaloa	52,124,535	45,083,728	-	85,922,518	-	183,130,780
Sonora	62,445,315	53,955,506	3,853,044	98,152,928	-	218,406,793
Tabasco	5,059,651	-	698,492	4,361,159	-	10,119,302
Tamaulipas	32,443,492	32,025,399	-	9,521,950	40,557,636	114,548,477
Tlaxcala	981,906	981,905	-	1,963,820	-	3,927,631
Veracruz	13,442,416	18,436,847	923,400	39,122,330	-	71,924,993
Yucatán	1,041,720	1,041,720	559,500	1,754,466	-	4,397,406
Zacatecas	24,259,176	14,723,618	370,689	47,126,426	1,500,000	87,979,909
Total general	**630,680,962**	**413,768,105**	**125,369,127**	**1,022,512,372**	**104,485,725**	**2,296,816,291**

EJERCICIO FISCAL 2009

En el ejercicio fiscal 2009, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 21 Organismos Promotores, de los cuales cuatro fueron organismos empresariales y los 17 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. El gobierno estatal que mayores aportaciones hizo a proyectos del sector de TI fue el del estado de Jalisco, seguido por Nuevo León.

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Aguascalientes	16,515,339	16,528,275	-	25,543,631	-	58,587,245
AMESOL	78,195,424	-	-	74,344,699	-	152,540,123
AMITI	100,120,692	-	-	116,977,312	-	217,098,004
ANADIC	1,943,477	-	-	5,830,316	-	7,773,793
Baja California	8,299,311	8,299,311	471,530	17,116,766	-	34,186,917
CANIETI	72,728,268	-	-	154,327,605	8,640,000	235,695,873
Coahuila	5,030,750	5,036,899	1,531,743	8,578,341	-	20,177,733
Distrito Federal	18,382,335	18,382,330	-	61,180,966	-	97,945,632
Durango	7,000,000	7,000,000	959,211	13,040,790	-	28,000,001
Jalisco	73,855,864	73,855,870	1,777,677	151,797,205	-	301,286,616
Morelos	9,599,441	9,599,441	1,192,407	18,006,481	-	38,397,769
Nayarit	7,065,531	-	-	-	43,145,325	50,210,856
Nuevo León	30,646,122	30,646,122	-	63,457,588	-	124,749,832
Puebla	15,216,562	15,216,562	2,276,252	28,358,776	-	61,068,151
Querétaro	2,749,493	2,699,493	-	10,747,417	-	16,196,403
Sinaloa	24,168,868	24,541,858	-	99,109,001	-	147,819,727
Sonora	18,750,102	18,750,102	1,332,056	26,168,187	-	65,000,447
Tabasco	4,164,173	-	-	14,114,675	-	18,278,848
Tamaulipas	24,213,555	26,350,697	-	2,295,089	-	52,859,341
Yucatán	1,456,657	1,456,657	87,000	2,826,323	-	5,826,637
Zacatecas	4,997,629	5,389,553	-	10,387,187	-	20,774,369
Total general	**525,099,593**	**263,753,170**	**9,627,875**	**904,208,354**	**51,785,325**	**1,754,474,316**

EJERCICIO FISCAL 2010

En el ejercicio fiscal 2010, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 25 Organismos Promotores, de los cuales cuatro fueron organismos empresariales y los 21 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. El gobierno estatal que mayores aportaciones hizo a proyectos del sector de TI fue el del estado de Jalisco, con 175.00 millones de pesos, seguido por Nuevo León, con 33.60 millones de pesos.

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Aguascalientes	21,038,494.1	23,038,493.9	-	38,882,604.9	-	82,959,592.9
AMESOL	212,727,874.1	-	1,325,140.0	137,941,169.0	-	351,994,183.1
AMITI	49,670,042.6	-	-	133,100,648.0	-	182,770,690.6
ANADIC	20,214,160.0	-	-	20,214,160.0	-	40,428,320.0
Baja California	2,765,873.2	2,765,873.3	182,316.0	5,404,300.4	-	11,118,362.9
Campeche	3,000,000.0	3,000,000.0	-	6,000,000.0	-	12,000,000.0
CANIETI	47,203,329.2	-	-	120,282,305.6	-	167,485,634.8
Chiapas	2,732,107.0	2,732,107.0	821,911.0	3,107,745.6	-	9,393,870.6
Chihuahua	2,956,842.0	2,956,841.0	89,649.0	5,824,033.0	-	11,827,365.0
Colima	946,975.0	946,975.0	-	1,893,950.8	-	3,787,900.8
Distrito Federal	18,410,754.5	18,743,627.5	-	37,820,133.0	-	74,974,515.0
Durango	11,302,908.0	11,440,385.0	-	23,338,581.0	-	46,081,874.0
Guanajuato	1,470,835.0	1,925,833.0	-	2,488,087.0	-	5,884,755.0
Guerrero	2,000,000.0	2,000,000.2	-	2,331,815.4	-	6,331,815.6
Hidalgo	2,697,168.8	2,697,170.8	51,240.7	5,343,088.7	-	10,788,669.0
Jalisco	175,000,000.0	163,000,000.0	-	280,230,000.0	-	618,230,000.0
Morelos	13,956,745.0	13,956,745.0	-	30,392,288.5	-	58,305,778.5
Nuevo León	33,595,265.5	33,595,265.5	1,425,205.0	70,196,656.2	-	138,812,392.2
Puebla	19,999,996.0	19,999,996.0	423,065.2	39,589,429.6	-	80,012,486.8
Querétaro	6,561,700.0	6,561,701.0	-	13,287,257.8	-	26,410,658.8
San Luis Potosí	1,444,091.0	1,444,091.0	-	2,888,182.1	-	5,776,364.1
Sonora	13,268,067.6	13,268,067.6	-	26,536,135.0	-	53,072,270.2
Tabasco	1,823,575.4	1,823,575.4	835,352.2	2,811,798.6	-	7,294,301.6
Tamaulipas	507,959.0	507,959.0	-	1,015,918.0	-	2,031,836.0
Yucatán	1,123,089.0	1,150,000.0	196,644.0	2,241,334.7	-	4,711,067.7
Total general	**666,417,852.0**	**327,554,707.2**	**5,350,523.1**	**1,013,161,622.9**	**-**	**2,012,484,705.2**

EJERCICIO FISCAL 2011

En el ejercicio fiscal 2011, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 20 Organismos Promotores, de los cuales tres fueron organismos empresariales y los 17 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. Este año, el Consejo Directivo, de acuerdo en lo establecido en las Reglas de Operación para este ejercicio fiscal, otorgó apoyos a proyectos canalizados directamente por la instancia ejecutora, sin haber pasado a través de un Organismo Promotor (rubro de aceleración de la política pública).

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
AMESOL	15,326,306.0	-	-	45,978,918.8	-	61,305,224.8
AMITI	247,292,778.8	-	-	374,286,337.6	-	621,579,116.4
Baja California Norte	4,632,125.0	2,678,125.0	145,000.0	3,532,900.6	7,545,780.0	18,533,930.6
Campeche	141,938.0	141,938.0	283,875.0	-	-	567,751.0
CANIETI	151,628,158.8	-	3,110,080.5	276,567,893.3	12,764,473.0	444,070,605.6
Chiapas	1,322,293.0	1,322,293.0	686,094.6	2,046,404.0	-	5,377,084.6
Chihuahua	2,854,443.6	2,190,343.6	-	5,044,787.1	-	10,089,574.3
Colima	1,284,359.3	1,284,359.3	-	2,568,720.3	-	5,137,438.9
Distrito Federal	40,092,461.9	30,092,461.9	-	198,707,584.8	5,631,400.0	274,523,908.6
Guerrero	1,691,829.2	2,063,112.3	-	639,717.2	-	4,394,658.7
Hidalgo	2,985,411.0	2,985,411.0	-	5,971,272.0	-	11,942,094.0
Jalisco	77,574,683.5	72,486,627.7	-	142,325,274.1	33,903,850.0	326,290,435.3
Morelos	12,855,216.6	12,855,216.6	-	28,202,404.6	-	53,912,837.8
Nuevo León	55,805,105.0	38,783,045.0	-	93,572,985.3	-	188,161,135.3
San Luis Potosí	1,696,689.0	1,696,689.0	-	3,393,379.0	-	6,786,757.0
Sin OP	29,623,580.0	-	-	-	-	29,623,580.0
Sinaloa	11,023,097.6	4,645,691.6	-	16,457,811.2	-	32,126,600.4
Sonora	12,621,254.0	12,621,254.0	-	25,242,512.0	-	50,485,020.0
Tabasco	2,849,831.0	2,849,831.0	-	5,699,668.5	-	11,399,330.5
Tamaulipas	2,012,852.0	2,012,852.0	-	4,025,705.8	-	8,051,409.8
Zacatecas	745,706.0	-	-	401,534.0	-	1,147,240.0
Total general	**676,060,119.3**	**190,709,251.0**	**4,225,050.1**	**1,234,665,810.2**	**59,845,503.0**	**2,165,505,733.6**

EJERCICIO FISCAL 2012

En el ejercicio fiscal 2012, los recursos del PROSOFT se otorgaron a través de 15 Organismos Promotores, de los cuales tres fueron organismos empresariales y los 12 restantes correspondieron a Gobiernos de las Entidades Federativas. Al igual que en 2011, este año, el Consejo Directivo, de acuerdo en lo establecido en las Reglas de Operación para este ejercicio fiscal, otorgó apoyos a proyectos canalizados directamente por la instancia ejecutora, sin haber pasado a través de un Organismo Promotor (rubro de aceleración de la política pública).

Acciones Realizadas

OP	Aportación PROSOFT (Pesos)	Aportaciones complementarias				Total (pesos)
		Entidad federativa	Sector académico	Sector privado	Otros	
Aguascalientes	3,393,928.0	1,899,968.0	-	4,063,574.0	-	9,357,470.0
AMESOL	23,879,667.5	-	277,500.0	80,469,251.6	-	104,626,419.1
AMITI	279,366,400.8	-	-	390,130,251.2	-	669,496,652.0
Baja California Norte	427,073.3	427,073.3	-	865,718.5	-	1,719,865.1
CANIETI	218,972,843.9	-	-	488,648,926.2	8,640,000.0	716,261,770.1
Colima	1,059,061.4	1,059,061.4	-	2,202,713.6	-	4,320,836.4
Jalisco	113,259,219.7	72,424,208.7	-	211,330,541.3	-	397,013,969.7
Nuevo León	34,529,350.3	24,100,997.8	-	56,260,352.7	-	114,890,700.8
Querétaro	3,332,447.0	2,118,037.0	-	9,878,013.7	-	15,328,497.7
San Luis Potosí	1,155,071.0	1,155,071.0	-	2,310,145.0	-	4,620,287.0
Sinaloa	8,512,659.4	3,384,370.4	-	13,359,527.9	-	25,256,557.7
Tabasco	2,487,168.0	1,688,508.0	-	3,517,958.0	-	7,693,634.0
Tlaxcala	1,081,766.0	1,081,766.0	406,484.0	1,757,050.0	-	4,327,066.0
Veracruz	2,364,662.6	2,364,662.6	-	4,729,330.6	-	9,458,655.8
Zacatecas	131,222.0	131,222.0	-	262,445.0	-	524,889.0
(en blanco)	59,464,307.1	-	-	-	-	59,464,307.1
Total general	**753,416,848.0**	**111,834,946.2**	**683,984.0**	**1,269,785,799.3**	**8,640,000.0**	**2,144,361,577.5**

Calendario de ejecución del presupuesto autorizado

SUBSIDIOS (FONDO PROSOFT)

EJERCICIOS FISCALES 2007 - 2012

A continuación se muestra cómo se fue ejerciendo, mes a mes, el presupuesto de la partida 4104 (43301 para los ejercicios fiscales2007 a 2012) correspondiente a los subsidios para inversión. Es importante destacar que éstos deben diferenciarse del presupuesto comprometido, que corresponde a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo (apartado anterior).

Calendario de ejecución del presupuesto autorizado 2007-2012
(Millones de pesos)

Mes	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Enero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Febrero	0.0.	0.0	0.0	0.0	0.0	6.03
Marzo	24.68	60.03	0.0	0.0	0.0	12.74
Abril	6.75	16.04	0.0	96.13	11.50	314.57
Mayo	2.09	17.51	87.33	114.91	0.44	2.17
Junio	43.83	230.06	141.23	139.83	135.23	142.95
Julio	17.78	17.18	45.79	26.41	60.80	44.69
Agosto	42.29	87.68	2.12	148.03	0	225.68
Septiembre	254.03	151.35	226.06	77.31	228.69	0.14
Octubre	40.70	14.25	.58	5.76	0	0.0
Noviembre	1.91	27.11	21.96	0.0	138.44	0.0
Diciembre	6.98	10.09	0.0	0.0	97.57	0.0
Total	**441.04**	**631.31**	**525.07**	**608.38**	**672.70**	**748.97**

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

* Cifras al 30 de septiembre de 2012

c. Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos

1. Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

A continuación se relacionan las carpetas de cada una de las sesiones del Consejo Directivo el PROSOFT, realizadas en los ejercicios fiscales 2007 a agosto 2012.

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2007

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	05/03/2007	1	410,3,3.3,1,2007
2	1ª sesión extraordinaria	23/03/2007	1	410,3,3.3,1,2007
3	2ª sesión extraordinaria	07/05/2007	1	410,3,3.3,1,2007
4	3ª sesión extraordinaria	21/06/2007	1	410,3,3.3,1,2007
5	4ª sesión extraordinaria	13/07/2007	1	410,3,3.3,1,2007
6	5ª sesión extraordinaria	10/08/2007	1	410,3,3.3,1,2007
7	2ª sesión ordinaria	29/08/2007	1	410,3,3.3,1,2007
8	6ª sesión extraordinaria	26/09/2007	1	410,3,3.3,1,2007
9	7ª sesión extraordinaria	29/10/2007	1	410,3,3.3,1,2007
10	3ª sesión ordinaria	13/11/2007	1	410,3,3.3,1,2007
11	8ª sesión extraordinaria	28/11/2007	1	410,3,3.3,1,2007
12	9ª sesión extraordinaria	17/12/2007	1	410,3,3.3,1,2007

Acciones Realizadas

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2008

No.	Sesión	Fecha	No. de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	30/01/2008	1	410,3,3.3,1,2008
2	1ª sesión extraordinaria	18/02/2008		
3	2ª sesión extraordinaria	13/03/2008		
4	3ª sesión extraordinaria	23/04/2008		
5	2ª sesión ordinaria	30/05/2008		
6	4ª sesión extraordinaria	16/06/2008		
7	5ª sesión extraordinaria	24/07/2008	1	410,3,3.3,1,2008
8	6ª sesión extraordinaria	28/08/2008	1	410,3,3.3,1,2008
9	3ª sesión ordinaria	18/09/2008	1	410,3,3.3,1,2008
10	7ª sesión extraordinaria	21/10/2008	1	410,3,3.3,1,2008
11	8ª sesión extraordinaria	20/11/2008	1	410,3,3.3,1,2008
12	9ª sesión extraordinaria	04/12/2008	1	410,3,3.3,1,2008

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2009

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	24/04/2009	4	1
2	2ª sesión ordinaria	26/05/2009	2	2
3	3ª sesión ordinaria	16/06/2009	1	3
4	1ª sesión extraordinaria	18/06/2009	1	4
5	4ª sesión ordinaria	30/07/2009	1	5
6	5ª sesión ordinaria	28/08/2009	3	6
7	2ª sesión extraordinaria	22/09/2009	1	7
8	3ª sesión extraordinaria	23/09/2009	1	8
9	6ª sesión ordinaria	29/10/2009	1	9
10	4ª sesión extraordinaria	19/11/2009	1	10
11	7ª sesión ordinaria	27/11/2009	2	11
12	5ª sesión extraordinaria	17/12/2009	2	12

Acciones Realizadas

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2010

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión extraordinaria	05/03/2010	2	1
2	1ª sesión ordinaria	26/05/2010	3	2
3	2ª sesión extraordinaria	15/06/2010	1	3
4	3ª sesión extraordinaria	28/06/2010	1	4
5	4ª sesión extraordinaria	30/06/2010	1	5
6	5ª sesión extraordinaria	03/09/2010	1	6
7	6ª sesión extraordinaria	10/09/2010	1	7
8	7ª sesión extraordinaria	14/09/2010	1	8
9	8ª sesión extraordinaria	23/09/2010	1	9
10	9ª sesión extraordinaria	24/09/2010	1	10
11	10ª sesión extraordinaria	28/09/2010	1	11
12	11ª sesión extraordinaria	30/09/2010	1	12
13	2ª sesión ordinaria	09/11/2010	2	13
14	12ª sesión extraordinaria	17/11/2010	1	14
15	13ª sesión extraordinaria	19/11/2010	1	15
16	14ª sesión extraordinaria	07/12/2010	1	16
17	15ª sesión extraordinaria	20/12/2010	2	17
18	3ª sesión ordinaria	21/12/2010	1	18

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2011

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	30/03/2011	1	410,3,3.3,1,2011
2	1ª sesión extraordinaria	29/04/2011	1	410,3,3.3,2,2011
3	2ª sesión ordinaria	13/06/2011	1	410,3,3.3,3,2011
4	2ª sesión extraordinaria	13/07/2011	1	410,3,3.3,4,2011
5	3ª sesión extraordinaria	10/08/2011	1	410,3,3.3,5,2011
6	4ª sesión extraordinaria	02/09/2011	1	410,3,3.3,6,2011
7	3ª sesión ordinaria	14/09/2011	1	410,3,3.3,7,2011
8	5ª sesión extraordinaria	23/09/2011	1	410,3,3.3,8,2011
9	6ª sesión extraordinaria	18/10/2011	1	410,3,3.3,9,2011
10	7ª sesión extraordinaria	26/10/2011	1	410,3,3.3,10,2011
11	8ª sesión extraordinaria	01/12/2011	1	410,3,3.3,11,2011
12	4ª sesión ordinaria	09/12/2011	1	410,3,3.3,12,2011

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2012
(a agosto)

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	12/01/2012	1	410,3,3.3,1,2012
2	1ª sesión extraordinaria	07/03/2012	3	410,3,3.3,2,2012
3	2ª sesión extraordinaria	29/03/2012	1	410,3,3.3,3,2012
4	2ª sesión ordinaria	12/04/2012	1	410,3,3.3,4,2012
5	3ª sesión extraordinaria	30/04/2012	1	410,3,3.3,5,2012
6	4ª sesión extraordinaria	21/05/2012	1	410,3,3.3,6,2012
7	5ª sesión extraordinaria	15/06/2012	1	410,3,3.3,7,2012
8	3ª sesión ordinaria	12/07/2012	1	410,3,3.3,8,2012
9	6ª sesión extraordinaria	10/07/2012	1	410,3,3.3,9,2012
10	7ª sesión extraordinaria	27/07/2012	1	410,3,3.3,10,2012
11	8ª sesión extraordinaria	03/08/2012	1	410,3,3.3,11,2012

2. Carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2007

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	410.3.3,2.1.2007	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 1 al 253
2	410.3.3,2.2.2007	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 253 al 421
3	410.3.3,2.3.2007	PROSOFT Información financiera AMESOL-AMITI
4	410.3.3,2.4.2007	PROSOFT Información financiera Baja California-CANIETI
5	410.3.3,2.5.2007	PROSOFT Información financiera Chiapas-Durango
6	410.3.3,2.6.2007	PROSOFT Información financiera Estado de México-Jalisco
7	410.3.3,2.7.2007	PROSOFT Información financiera Michoacán-Nuevo León
8	410.3.3,2.8.2007	PROSOFT Información financiera Puebla-San Luis Potosí
9	410.3.3,2.9.2007	PROSOFT Información financiera Sinaloa-Sonora
10	410.3.3,2.10.2007	PROSOFT Información financiera Tabasco-Zacatecas
11	410.3.3,2.11.2007	PROSOFT Asignación Presupuestal
12	410.3.3,2.12.2007	PROSOFT Control presupuestal afectaciones
13	410.3.3,2.13.2007	PROSOFT Resolución IFAI 76406
14	410.3.3,2.14.2007	PROSOFT Procesos financieros 2007
15	410.3.3,2.15.2007	PROSOFTNAFIN 2007
16	410.3.3,2.16.2007	PROSOFT Programática indicadores
17	410.3.3,2.17.2007	PROSOFT Movimientos presupuestales
18	410.3.3,2.18.2007	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2007

Acciones Realizadas

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2008

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	410.3.3,2.1.2008	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 393 al 420
2	410.3.3,2.2.2008	PROSOFT Asignación presupuestal
3	410.3.3,2.3.2008	PROSOFT Información programática 2008
4	410.3.3,2.4.2008	PROSOFT Proyecto de presupuesto 2009
5	410.3.3,2.5.2008	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones 2008
6	410.3.3,2.6.2008	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	410.3.3,2.7.2008	Altas de personal PROSOFT-Prologyca
8	410.3.3,2.8.2008	PROSOFT Viáticos 1/3 - 2008
9	410.3.3,2.9.2008	PROSOFT Viáticos 2/3 - 2008
10	410.3.3,2.10.2008	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2008
11	410.3.3,2.11.2008	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2008
12	410.3.3,2.12.2008	Prologyca viáticos 2008

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2009

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2009
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2009
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2009
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2009

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2010

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2010
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2010
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2010
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2010

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2011

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2011
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2011
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2011
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2011

ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

1. AHORROS Y ECONOMÍAS

EJERCICIO FISCAL 2007

AHORROS

Al 31 de diciembre de 2007, se ejercieron 440.82 millones de pesos, de los 445.43 millones de pesos disponibles para proyectos, lo que implicó el ejercicio de 99% respecto al total disponible, dado que se realizó una reducción líquida por un monto de 7.77 millones de pesos y los dos reintegros de ahorros al ramo 23 Provisiones salariales y económicas por un monto de 269.73 miles de pesos.

Acciones Realizadas

EJERCICIO FISCAL 2008

ECONOMÍAS

Al cuarto trimestre de 2008 se realizaron reintegros relacionados a la partida 3800 "Servicios Oficiales" por 10.89miles de pesos por concepto de viáticos anticipados otorgados al personal de honorarios y que no fueron ejercidos en su totalidad, y 5.65 miles de pesos reintegrados a la partida 4104 "Subsidios para inversión", los cuales fueron reasignados a proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

EJERCICIO FISCAL 2009

ECONOMÍAS

La variación se explica toda vez que el calendario autorizado para la partida 1201 "Honorarios" contempló un recurso mayor a las contrataciones efectivamente realizadas al tercer trimestre del año. Asimismo, al cuarto trimestre del año, se realizaron reintegros relacionados a la partida 3800 "Servicios Oficiales" por 10.89 miles de pesos por concepto de viáticos anticipados otorgados al personal de honorarios y que no fueron ejercidos en su totalidad, y 5.65 miles de pesos reintegrados a la partida 4104 "Subsidios para inversión", los cuales fueron reasignados a proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

EJERCICIO FISCAL 2010

ECONOMÍAS

La variación se explica toda vez que el calendario autorizado para la partida 1201 "Honorarios" contemplaba recursos para la contratación de personal eventual en el primer trimestre del año, mismas que no se pudieron realizar en su totalidad. Asimismo, con el propósito de atender el oficio número 307-A-0917 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se establece que "Las dependencias y entidades reducirán al menos 4% los gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación, respecto a lo ejercido en 2009...", la SPYME realizó una reducción por 457.3 miles de pesos. Finalmente, se informa que al cuarto trimestre de 2010, se ejercieron 613.3 millones de pesos destinados al otorgamiento de subsidios, derivado de la proximidad de las fechas en que se realizaron las sesiones del Consejo Directivo, al cierre del ejercicio 2010, no se pudo canalizar la totalidad de los recursos, 666.4 millones de pesos, a los Organismos Promotores, al 31 de diciembre de 2010.

EJERCICIO FISCAL 2011

AHORROS

Se generaron ahorros en Gastos de Operación, derivados del resultado del concurso, de acuerdo a la propuesta económica, para contratar la Evaluación de Consistencia y Resultados. El ITAM resultó como licitante ganador, se determinó que la cantidad total a pagar fuera de 545.20 miles de pesos, cantidad dividida en 50% para 2011 y 50% para 2012, por lo cual se ejercieron solo 272.60 miles de pesos, generando un ahorro de 2.40 miles de pesos.

Asimismo, entre el 1 y 11 de noviembre de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuó reducciones al presupuesto destinado para la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en los ejercicios fiscales anteriores, reintegrando dichos recursos hasta el mes de diciembre, por la premura con la cual tenían que ejercerse, no se pudieron llevar a cabo las comisiones originalmente programadas, por lo que se generó un ahorro por 382.94miles de pesos.

Economías

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el Consejo Directivo del PROSOFT asignó recursos por un total de 677.40 millones de pesos; sin embargo, en diciembre se realizaron cancelaciones de proyectos por 9.80 millones de pesos que no pudieron reasignarse a nuevos proyectos, por lo cual el monto ejercido al 31 de diciembre de 2011 fue de 667.50 millones de pesos.

2. Reintegros

Derivado de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

"Las dependencias y entidades deberán prever en las reglas de operación de los programas sujetos a éstas conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado".

A continuación se menciona el monto total de reintegros realizado en los ejercicios fiscales 2007 – 2012:

Ejercicio fiscal	Monto total de reintegro de recursos no devengados	No. de reintegros	Monto total de Reintegros Rendimientos	No. de reintegros
2007	$35,212,383.97	250	$2,067,978.32	232
2008	$31,560,032.66	148	$8,479,553.21	212
2009	$16,654,628.33	177	$2,203,426.39	126
2010	$71,623,077.55	78	$1,625,259.96	165
2011	$9,464,522.32	51	$1,786,084.00	277
2012	0	0	$3,273.00	4
Total	**$164,514,644.83**	**704**	**$16,165,574.88**	**1,016**

Cifras al 30 de septiembre de 2012.

d. Documentos soporte de la aplicación de los recursos

1. Trámites y registros contables y presupuestarios realizados

Los archivos administrativos correspondientes a los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT durante los ejercicios fiscales de 2007 a 2012 se encuentran resguardados en las oficinas de la DGCIED.

A continuación se relacionan las carpetas de cada una de las sesiones del Consejo Directivo el PROSOFT, realizadas en los ejercicios fiscales 2007 a agosto 2012.

Acciones Realizadas

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2007

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	05/03/2007	1	410,3,3.3,1,2007
2	1ª sesión extraordinaria	23/03/2007	1	410,3,3.3,1,2007
3	2ª sesión extraordinaria	07/05/2007	1	410,3,3.3,1,2007
4	3ª sesión extraordinaria	21/06/2007	1	410,3,3.3,1,2007
5	4ª sesión extraordinaria	13/07/2007	1	410,3,3.3,1,2007
6	5ª sesión extraordinaria	10/08/2007	1	410,3,3.3,1,2007
7	2ª sesión ordinaria	29/08/2007	1	410,3,3.3,1,2007
8	6ª sesión extraordinaria	26/09/2007	1	410,3,3.3,1,2007
9	7ª sesión extraordinaria	29/10/2007	1	410,3,3.3,1,2007
10	3ª sesión ordinaria	13/11/2007	1	410,3,3.3,1,2007
11	8ª sesión extraordinaria	28/11/2007	1	410,3,3.3,1,2007
12	9ª sesión extraordinaria	17/12/2007	1	410,3,3.3,1,2007

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2008

No.	Sesión	Fecha	No. de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	30/01/2008	1	410,3,3.3,1,2008
2	1ª sesión extraordinaria	18/02/2008		
3	2ª sesión extraordinaria	13/03/2008		
4	3ª sesión extraordinaria	23/04/2008		
5	2ª sesión ordinaria	30/05/2008		
6	4ª sesión extraordinaria	16/06/2008		
7	5ª sesión extraordinaria	24/07/2008	1	410,3,3.3,1,2008
8	6ª sesión extraordinaria	28/08/2008	1	410,3,3.3,1,2008
9	3ª sesión ordinaria	18/09/2008	1	410,3,3.3,1,2008
10	7ª sesión extraordinaria	21/10/2008	1	410,3,3.3,1,2008
11	8ª sesión extraordinaria	20/11/2008	1	410,3,3.3,1,2008
12	9ª sesión extraordinaria	04/12/2008	1	410,3,3.3,1,2008

Acciones Realizadas

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2009

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	24/04/2009	4	1
2	2ª sesión ordinaria	26/05/2009	2	2
3	3ª sesión ordinaria	16/06/2009	1	3
4	1ª sesión extraordinaria	18/06/2009	1	4
5	4ª sesión ordinaria	30/07/2009	1	5
6	5ª sesión ordinaria	28/08/2009	3	6
7	2ª sesión extraordinaria	22/09/2009	1	7
8	3ª sesión extraordinaria	23/09/2009	1	8
9	6ª sesión ordinaria	29/10/2009	1	9
10	4ª sesión extraordinaria	19/11/2009	1	10
11	7ª sesión ordinaria	27/11/2009	2	11
12	5ª sesión extraordinaria	17/12/2009	2	12

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2010

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión extraordinaria	05/03/2010	2	1
2	1ª sesión ordinaria	26/05/2010	3	2
3	2ª sesión extraordinaria	15/06/2010	1	3
4	3ª sesión extraordinaria	28/06/2010	1	4
5	4ª sesión extraordinaria	30/06/2010	1	5
6	5ª sesión extraordinaria	03/09/2010	1	6
7	6ª sesión extraordinaria	10/09/2010	1	7
8	7ª sesión extraordinaria	14/09/2010	1	8
9	8ª sesión extraordinaria	23/09/2010	1	9
10	9ª sesión extraordinaria	24/09/2010	1	10
11	10ª sesión extraordinaria	28/09/2010	1	11
12	11ª sesión extraordinaria	30/09/2010	1	12
13	2ª sesión ordinaria	09/11/2010	2	13
14	12ª sesión extraordinaria	17/11/2010	1	14
15	13ª sesión extraordinaria	19/11/2010	1	15
16	14ª sesión extraordinaria	07/12/2010	1	16
17	15ª sesión extraordinaria	20/12/2010	2	17
18	3ª sesión ordinaria	21/12/2010	1	18

Acciones Realizadas

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2011

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	30/03/2011	1	410,3,3.3,1,2011
2	1ª sesión extraordinaria	29/04/2011	1	410,3,3.3,2,2011
3	2ª sesión ordinaria	13/06/2011	1	410,3,3.3,3,2011
4	2ª sesión extraordinaria	13/07/2011	1	410,3,3.3,4,2011
5	3ª sesión extraordinaria	10/08/2011	1	410,3,3.3,5,2011
6	4ª sesión extraordinaria	02/09/2011	1	410,3,3.3,6,2011
7	3ª sesión ordinaria	14/09/2011	1	410,3,3.3,7,2011
8	5ª sesión extraordinaria	23/09/2011	1	410,3,3.3,8,2011
9	6ª sesión extraordinaria	18/10/2011	1	410,3,3.3,9,2011
10	7ª sesión extraordinaria	26/10/2011	1	410,3,3.3,10,2011
11	8ª sesión extraordinaria	01/12/2011	1	410,3,3.3,11,2011
12	4ª sesión ordinaria	09/12/2011	1	410,3,3.3,12,2011

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT 2012 (A agosto)

No.	Sesión	Fecha	Número de carpetas	Clasificación
1	1ª sesión ordinaria	12/01/2012	1	410,3,3.3,1,2012
2	1ª sesión extraordinaria	07/03/2012	3	410,3,3.3,2,2012
3	2ª sesión extraordinaria	29/03/2012	1	410,3,3.3,3,2012
4	2ª sesión ordinaria	12/04/2012	1	410,3,3.3,4,2012
5	3ª sesión extraordinaria	30/04/2012	1	410,3,3.3,5,2012
6	4ª sesión extraordinaria	21/05/2012	1	410,3,3.3,6,2012
7	5ª sesión extraordinaria	15/06/2012	1	410,3,3.3,7,2012
8	3ª sesión ordinaria	12/07/2012	1	410,3,3.3,8,2012
9	6ª sesión extraordinaria	10/07/2012	1	410,3,3.3,9,2012
10	7ª sesión extraordinaria	27/07/2012	1	410,3,3.3,10,2012
11	8ª sesión extraordinaria	03/08/2012	1	410,3,3.3,11,2012

Acciones Realizadas

A continuación se relacionan las carpetas del área financiera del PROSOFT, para los ejercicios fiscales 2007 a 2011.

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2007

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	410.3.3,2.1.2007	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 1 al 253
2	410.3.3,2.2.2007	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 253 al 421
3	410.3.3,2.3.2007	PROSOFT Información financiera AMESOL-AMITI
4	410.3.3,2.4.2007	PROSOFT Información financiera Baja California-CANIETI
5	410.3.3,2.5.2007	PROSOFT Información financiera Chiapas-Durango
6	410.3.3,2.6.2007	PROSOFT Información financiera Estado de México-Jalisco
7	410.3.3,2.7.2007	PROSOFT Información financiera Michoacán-Nuevo León
8	410.3.3,2.8.2007	PROSOFT Información financiera Puebla-San Luis Potosí
9	410.3.3,2.9.2007	PROSOFT Información financiera Sinaloa-Sonora
10	410.3.3,2.10.2007	PROSOFT Información financiera Tabasco-Zacatecas
11	410.3.3,2.11.2007	PROSOFT Asignación Presupuestal
12	410.3.3,2.12.2007	PROSOFT Control presupuestal afectaciones
13	410.3.3,2.13.2007	PROSOFT Resolución IFAI 76406
14	410.3.3,2.14.2007	PROSOFT Procesos financieros 2007
15	410.3.3,2.15.2007	PROSOFTNAFIN 2007
16	410.3.3,2.16.2007	PROSOFT Programática indicadores
17	410.3.3,2.17.2007	PROSOFT Movimientos presupuestales
18	410.3.3,2.18.2007	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2007

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2008

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	410.3.3,2.1.2008	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro 393 al 420
2	410.3.3,2.2.2008	PROSOFT Asignación presupuestal
3	410.3.3,2.3.2008	PROSOFT Información programática 2008
4	410.3.3,2.4.2008	PROSOFT Proyecto de presupuesto 2009
5	410.3.3,2.5.2008	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones 2008
6	410.3.3,2.6.2008	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	410.3.3,2.7.2008	Altas de personal PROSOFT-Prologyca
8	410.3.3,2.8.2008	PROSOFT Viáticos 1/3 - 2008
9	410.3.3,2.9.2008	PROSOFT Viáticos 2/3 - 2008
10	410.3.3,2.10.2008	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2008
11	410.3.3,2.11.2008	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2008
12	410.3.3,2.12.2008	Prologyca Viáticos 2008

Acciones Realizadas

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2009

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2009
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2009
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2009
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2009

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2010

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2010
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2010
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2010
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2010

Relación de carpetas del área financiera del Fondo PROSOFT 2011

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
1	s/n	PROSOFT Conciliación-avisos de reintegro
2	s/n	PROSOFT Asignación presupuestal
3	s/n	PROSOFT Información programática
4	s/n	PROSOFT Proyecto de presupuesto
5	s/n	PROSOFT Control presupuestal-Afectaciones
6	s/n	PROSOFT Auditoría especial de cumplimiento financiero
7	s/n	Altas de personal PROSOFT
8	s/n	PROSOFT Viáticos 1/3 – 2011

Consecutivo	No. de expediente	Asunto
9	s/n	PROSOFT Viáticos 2/3 – 2011
10	s/n	PROSOFT Viáticos 3/3 - 2011
11	s/n	PROSOFT Recibos de otorgamiento 2011

2. Presupuesto autorizado y ejercido

A continuación se presenta el cuadro resumen del presupuesto autorizado y ejercido del PROSOFT en el período 2007-2012.

Presupuesto 2007-2012
(Miles de pesos)

Año	Original	Modificado	Ejercido
2007	472,963.7	449,576.40	**449,576.40**
2008	650,000.00	645,811.75	**645,811.75**
2009	570,167.58	536,534.22	**536,534.22**
2010	685,182.39	625,720.99	**625,720.99**
2011	694,279.40	682,030.88	**682,030.88**
2012 [1/]	715,794.86	772,582.59	**761,121.77**

1/ Información al 30 de septiembre de 2012

La documentación soporte de la información anterior se encuentra resguardada en los archivos administrativos de la DGCIED.

La relación de carpetas del área financiera del PROSOFT en la que se soporta la documentación relacionada este aspecto se relaciona en el apartado 1) de esta sección.

3. Entero de recursos a la Tesorería de la Federación (Tesofe)

La relación de carpetas del área financiera del PROSOFT en la que se soporta la documentación relacionada con el entero de recursos a la Tesofe se relaciona en el apartado 1) de esta sección.

Los archivos administrativos correspondientes se encuentran resguardados en las oficinas de la DGCIED.

Seguimiento y Control

a. Informes periódicos sobre los avances y situación del programa y/o proyecto

i. Reportes de avance trimestrales enterados a la H. Cámara de Diputados

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracciones III y VI, 178 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), 28, 29, 30, así como a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), la DGCIED envió a la DGPOP de la Secretaría de Economía, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, mismos que fueron enviados a la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ii. Otros informes de seguimiento.

Como parte de las obligaciones del PROSOFT como programa de subsidio, se han presentado, conforme a las solicitudes y periodicidad establecidas en la legislación correspondiente, los informes siguientes:

- Informes de Labores: en los que se presentan los principales logros y resultados de la implementación de las estrategias, políticas y programas desarrollados por la SE.
- Aspectos Susceptibles de Mejora: reportes que dan cuenta del avance en el cumplimiento de las recomendaciones hechas a los programas presupuestarios de la SE, derivadas de las evaluaciones externas en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño, impacto, entre otros.
- Matrices de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios: instrumentos que permiten identificar el fin, propósito, productos y actividades de cada programa, así como sus respectivos indicadores
- Reporte de impacto: reportes elaborados con la información relativa a los impactos y beneficios de los proyectos apoyados que, de acuerdo a los establecidos en las Reglas de Operación y Criterios de Operación 2012, debe presentar trimestralmente la instancia ejecutora al Consejo Directivo.

Los tres primeros se encuentran publicados en el sitio web de la Secretaría de Economía y pueden ser consultados a través de la siguiente liga:

http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/reportes-de-seguimiento

b. Evaluaciones externas

El programa PROSOFT ha sido sujeto de evaluaciones externas a partir de 2005. La última evaluación se realizó en 2011, presentándose los resultados en 2012. La siguiente tabla nuestra las evaluaciones aplicadas al programa:

Seguimiento y Control

Año evaluado	Evaluación	Realizó
2005	Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT)	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco
2006	Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
2007	Evaluación externa de consistencia y resultados del programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
2007	Evaluación de Impacto y Satisfacción de Beneficiarios PROSOFT 2007	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
2008	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
2008-2009	Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Evaluación Integral	Centro de Estudios de Competitividad. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
2009	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
2010	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
2011-2012	Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012	Centro de Estudios de Competitividad. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Los resultados de dichas evaluaciones se pueden consultar en la página web de la Secretaría de Economía, en el sitio siguiente:

http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/informes-de-evaluaciones-externas/prosoft

Los resultados de las evaluaciones externas proporcionaron elementos para la mejora de las Reglas de Operación del PROSOFT, de los Criterios de Operación, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, así como para la decisión de implementar las convocatorias para recibir solicitudes de apoyo, el Modelo Paramétrico en la evaluación de proyectos y la metodología de porcentajes de apoyo.

Anexo 49. Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT) 2005.

Anexo 50. Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT) 2006.

Anexo 51. Evaluación externa de consistencia y resultados del programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 2007.

Anexo 52. Evaluación de Impacto y Satisfacción de Beneficiarios PROSOFT 2007.

Anexo 53. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008.

Anexo 54. Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Evaluación Integral 2008-2009.

Anexo 55. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

Anexo 56. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Anexo 57. Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012.

c. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución

i. Procesos

Durante 2003 y 2004, PROSOFT contaba con un procedimiento certificado en ISO 9000:2000 denominado "Proceso para realizar mesas de trabajo para el Programa de Desarrollo de la Industria del Software y el sector e-Economía", para estandarizar y controlar la ejecución y organización de mesas de trabajo con la industria de tecnologías de la información en el país.

En 2005, a través de las sesiones de mejora continua de la Dirección de Economía Digital, se determinó que debido a la evolución y complejidad de procesos llevados por esa Dirección era necesario dar de baja el procedimiento, para certificar un procedimiento de mayor alcance que estuviera relacionado con otros aspectos de la operación del Fondo.

El desarrollo del proyecto implica garantizar la eficiencia en la asignación de los recursos del Fondo PROSOFT, para lo cual se elaboró un procedimiento para la operación del mismo, compuesto de 20 pasos que definían las actividades, responsables y procedimientos específicos, con el fin de asegurar una metodología de trabajo para el cumplimiento de las Reglas de Operación.

En septiembre de 2008 fueron elaborados 10 procedimientos en lo que se detallan las actividades que realiza el PROSOFT, dichos procedimientos fueron revisados y aprobados por la Dirección de Organización y Modernización Administrativa (DOMA), de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

En 2011 se iniciaron las adecuaciones al Manual de Procedimientos del PROSOFT para reducir el número de procedimientos y hacerlo más entendible, considerando además que en las Reglas de Operación 2011 se habían establecido 7procedimientos.El 7 de octubre se recibió el dictamen del Manual de Procedimientos del PROSOFT y se difundió a las áreas involucradas.

Mejoras significativas al Manual de Procedimientos 2011:

- Se actualizó conforme a las Reglas de Operación y a los Criterios de Operación vigentes.
- Se incorporó el personal eventual que labora en el PROSOFT, contemplando las recomendaciones de la Dirección de Organización y Modernización Administrativa de la Secretaría de Economía.
- Se redujo la cantidad de procedimientos del manual de 9 a 5, lo cual contribuye a simplificar la operación.

Procedimientos dictaminados por la DGPOP con fecha 4 de octubre de 2011

Clave	Nombre del procedimiento
SE-PR-A-410-DED-10	Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
SE-PR-A-410-DED-11	Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
SE-PR-A-410-DED-12	Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
SE-PR-A-410-DED-13	Formalización y Entrega de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
SE-PR-A-410-DED-14	Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

En 2012 los procedimientos fueron modificados nuevamente, principalmente para reflejar los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2012. Éstos fueron dictaminados por la Dirección de Organización y Modernización Administrativa (DOMA) de la DGPOP de la Secretaría de Economía.

Procedimientos dictaminados por la DGPOP con fecha 17 de agosto de 2012

Clave	Nombre del Procedimiento	No. de dictamen
SE-PR-A-410-DED-10	Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	181/2012
SE-PR-A-410-DED-11	Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	182/2012
SE-PR-A-410-DED-12	Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	183/2012
SE-PR-A-410-DED-13	Formalización y Entrega de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	184/2012
SE-PR-A-410-DED-14	Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	185/2012
SE-PR-A-410-DED-16	Análisis de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	186/2012

Anexo 58. Procedimientos del PROSOFT (2012).

ii. Procedimientos PROSOFT en Reglas de Operación

Los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del PROSOFT buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa. Estos también han sido modificados para mejorar el control y la gestión de los proyectos.

En el ejercicio 2011 se agregan los procesos de Difusión y de Selección de beneficiarios. A partir del 2012 se ha implementado el procedimiento de análisis de impacto. Asimismo, fue modificado el procedimiento correspondiente al mecanismo y actividades que deben observar los gobiernos estatales y los organismos empresariales para poder ser autorizados como Organismos Promotores, para obligar a dichos organismos a informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Seguimiento y Control

Procedimientos del PROSOFT en Reglas de Operación 2012

Procedimiento	Descripción
Difusión	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública y en particular a la comunidad empresarial del sector de tecnologías de la información el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.
Organismos Promotores	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexos G, H, K y L), así como informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo (Anexo N).
Solicitudes de Apoyo	• Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
Selección de Beneficiarios	• Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las ROP.
Formalización de apoyos	• Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas de Operación (Anexo D, E y F).
Entrega de apoyos	• Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos I y M).
Seguimiento a Beneficiarios	• Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo J).
Análisis de Impacto	• Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.

Procedimientos PROSOFT 2012

Entre las mejoras más significativas en el período 2007-2012 se pueden mencionar los siguientes:

DIFUSIÓN:

- Difusión de información de Reglas de Operación, Criterios de Operación, Proyecto con el Banco Mundial y Organismos Promotores autorizados en el portal de la Secretaría de Economía.
- Emisión, en el portal de la SE, de boletines de prensa relacionados con el PROSOFT.
- Capacitación, vía remota, a Organismos Promotores y beneficiarios, buscando mejorar el desempeño de los mismos.
- Ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS PROMOTORES:

- Incorporación del "Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor" (Anexo N de las ROP 2012), buscando mejorar el seguimiento y supervisión de la operación de los Organismos Promotores.
- Definición de elementos mínimos que debe contener el Mecanismo Interno de Operación de Organismos Promotores (Anexo K de las ROP 2012)
- Participación de las Delegaciones Federales de la SE en el órgano colegiado para la aprobación de proyectos por parte del OP que son entidades federativas, con voz pero sin voto.

- Parámetros para establecer personal en los OP, en función del número de proyectos y recursos otorgados para mejorar la capacidad para operar por parte de los OP (Anexo L de las ROP 2012).

SOLICITUDES DE APOYO:

- Inclusión de indicadores relevantes para facilitar la medición del impacto esperado de las solicitudes de apoyo.
- Identificación de documentación soporte obligatoria.
- Guías para el llenado y presentación de las solicitudes de apoyo.

iii. Reglas de operación

Como el Fondo PROSOFT ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, en las cuales se han emitido recomendaciones para mejorar su operación y evaluación de impacto y que se ha recibido retroalimentación de Organismos Promotores, Beneficiarios del fondo y de expertos en la materia, las Reglas de Operación (ROP) se han modificado, con el fin de facilitar su entendimiento y establecer mejoras en contenido.

Los principales cambios en las ROP para los ejercicios fiscales más recientes son los siguientes:

EJERCICIO 2011

Al fungir nuevamente como Instancia Ejecutora del PROSOFT, la primera acción de mejora por parte de la DGCIED fue identificar áreas de oportunidad en las Reglas de Operación para el fondo, publicadas en diciembre de 2011. La publicación la hizo la SPYME.

Dichos cambios se plasmaron en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011 (ROP 2011)", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2011. Este acuerdo derogó el publicado en el mes de diciembre de 2010 para la operación 2011.

Entre los cambios significativos que se aplicaron a las ROP 2011, con respecto a las ROP 2010, se encuentran los siguientes:

- Cambio de Instancia Ejecutora. Pasó de la DGDEON, adscrita a la SPYME a la DGCIED, adscrita a la SIC.
- Mejora en la definición del Objetivo general y de los Objetivos estratégicos de las ROP para alinearlos al problema focal a resolver, de acuerdo a las estrategias definidas en el PROSOFT 2.0.
- Modificación de la integración del Consejo Directivo. En la conformación del Consejo Directivo se buscó incluir a representantes de áreas vinculados con el sector de tecnologías de información y servicios relacionados, ya sea a través de la promoción, fomento u otorgamiento de subsidios dentro de la Secretaría de Economía o en otros organismos. Lo anterior para evitar la duplicidad de apoyos y contar con la experiencia de otras áreas.

Los nuevos integrantes del Consejo son los siguientes: La titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien lo preside; el Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría; la Directora General Adjunta de Operación de la DGCIED; un representante de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES de la Secretaría de Economía; el Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT; un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMEXICO, y el Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

- Esquemas claros en todos los casos relativos a requisitos y obligaciones. Las ROP 2011 presentan los requisitos y obligaciones en un formato de tabla que describe de manera clara y sencilla cada uno de ellos.
- Solicitud de Apoyo más sencilla. Se redujo y simplificó el formato de la Solicitud de Apoyo, donde los campos a llenar por parte de los solicitantes se presentan de manera clara.
- Mejora en los procedimientos, particularmente sobre la selección de proyectos.
    - Contemplan la emisión y publicación de Convocatorias para recibir Solicitudes de apoyo.
    - Contemplan un Modelo Paramétrico al que se sujetan las Solicitudes de Apoyo.

A continuación se enlistan los principales cambios en las ROP 2011:

- Se incluyó un Índice, para facilitar la localización de cada sección dentro del documento.
- Se incluyó un apartado de Introducción.
- Se establecieron las Definiciones al final como Glosario de Términos.
- Se redefinieron el objetivo general y los objetivos específicos.
- Se adicionó la descripción de Actividades económicas y población atendida. Se incluye la definición de la población objetivo, que se determinará con base en el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Para mayor claridad se modificó el formato de los Requisitos, incluyendo una tabla con el detalle para Organismos Promotores y para Beneficiarios, incluyendo mecanismos para asegurar el cumplimiento de sus compromisos.
- Se adicionó y contempla un Modelo Paramétrico, como criterio de selección de beneficiarios.
- Se adicionó un apartado de Aceleración de la política pública.
- Para mayor claridad, se modificó el formato de las Obligaciones, incluyendo una tabla con el detalle para Organismos Promotores y para Beneficiarios.
- Se ajustaron los Formatos y convenios, simplificando el llenado de la Solicitud de Apoyo.
- Se adicionó como requisito la entrega de una Carta de Cierre de Ejercicio de los apoyos, para los proyectos cuyo Reporte Final haya sido aprobado.
- Se adicionaron Facultades al Consejo Directivo, para aprobar los Criterios de Operación y el Modelo Paramétrico, así como determinar el contenido y aprobación de las convocatorias.

EJERCICIO 2012

Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2012 también sufrieron algunas modificaciones respecto a las correspondientes al ejercicio 2011, principalmente en lo que se refiere a los requisitos para los Organismos Promotores y los procedimientos para la operación del fondo.

Dichos cambios se plasmaron en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2011. Destacan los siguientes:

- Se redefinieron las actividades económicas que son parte de la población potencial, clasificándolas de acuerdo a Subramas o clases de actividad económica previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- Se establecieron nuevos requisitos y obligaciones para los Organismos Promotores y Beneficiarios, así como nuevas causales de sanción para los mismos.

- Se establecieron nuevas condiciones para la comprobación del ejercicio de los recursos.
- Se adecuaron algunos rubros de gasto autorizados.
- Se incorporó un nuevo proceso de operación para realizarla evaluación de impacto del PROSOFT.
- Se redefinieron y establecieron nuevas consideraciones en el rubro de apoyo a usuarios de TI, el cual fue denominado adopción y producción de TI.

iv. Criterios de Operación

Con el fin de establecer los lineamientos de los procesos administrativos del programa, a partir de 2007 la DGCIED estableció los Criterios de Operación (COP) del PROSOFT, cuyos objetivos son:

- La descripción detallada del flujo de los procedimientos.
- La especificación de requerimientos y características de los entregables que establecen los procedimientos.
- Elementos a considerar en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de gasto.
- Descripción de la integración y funcionamiento del Consejo Directivo.

Al igual de que las Reglas de Operación, los Criterios de Operación han sido modificados año con año, para mejorar los procesos administrativos del PROSOFT.

Anexo 59. Criterios de Operación del PROSOFT 2007.

Anexo 60. Criterio de Operación del PROSOFT 2008.

Anexo 61. Criterio de Operación del PROSOFT 2009.

Anexo 62. Criterio de Operación del PROSOFT 2010.

Los cambios recientes más importantes se mencionan a continuación.

CRITERIOS DE OPERACIÓN 2011

Los COP 2011, de acuerdo a las facultades otorgadas en las ROP, fueron aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. En la aplicación de estos COP, durante el ejercicio 2011, se identificaron mejoras en los procesos de ejecución del programa, por lo que se han realizado cambios a los mismos. Asimismo, se realizaron cambios en los Criterios de Operación de 2009 y 2010, por la necesidad de dar seguimiento a proyectos aún en ejecución de esos ejercicios.

Anexo 63. Criterio de Operación del PROSOFT 2011.

CRITERIOS DE OPERACIÓN 2012

Para 2012, en los Criterios de Operación del PROSOFT se buscó detallar las ROP del ejercicio fiscal a través de lineamientos que permitan: transparentar los procesos administrativos, identificar puntos que deben considerarse en la solicitud de apoyo y los entregables de cada rubro de gasto establecidos en las ROP, así como detallar el funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012.

Dichos COP fueron aprobados por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de 2012. Las principales modificaciones en los Criterios de Operación 2012 respecto a los del año anterior son las siguientes:

- Se adicionó la actividad de seguimiento de obligaciones al procedimiento de Organismos Promotores. Con esto se logrará que los organismos promotores evidencien el cumplimiento de compromisos con el beneficiario y la DGCIED.
- Se aclararon las acciones que deberán realizar los Organismos Promotores para la selección de los proyectos.
- Se clarificaron las acciones que deberán realizar los beneficiarios y/o las empresas atendidas para la elaboración de reportes de avance/final de los proyectos aprobados; se incluyó la obligación de adjuntar un dictamen financiero sobre la mezcla de las aportaciones del proyecto y el cumplimiento de lineamientos del Banco Mundial para los proyectos vinculados a éste.
- Se adicionó el proceso de análisis de impacto considerado en las ROP.
- Se clarificaron aspectos referentes al seguimiento físico y auditorías a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, por ejemplo, que el personal del área de Seguimiento y Calidad del PROSOFT podrán realizar auditorías.
- Se incrementaron algunos montos de apoyo por ajustes de precios en el mercado y se incluyeron los cambios que se realizan en los rubros de gasto considerados en las ROP, como por ejemplo cambio del rubro Uso de TI y servicios relacionados por el de Adopción y producción de TI.

Anexo 64. Criterio de Operación del PROSOFT 2012.

v. Convocatorias para recibir solicitudes de apoyo

A partir de 2010 se acordó la publicación de la Convocatoria para la recepción de las solicitudes de apoyo, para contar con una base de datos sólida que permita disponer de un mayor control sobre los proyectos postulados para recibir apoyos tanto a nivel federal, como regional y estatal.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2011 se determinó que los Gobiernos Estatales y los Organismos Empresariales interesados en participar en el programa en calidad de OP, deberán publicar una convocatoria en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentren, en su página de internet u otros medios masivos de comunicación.

A partir de 2011, las Convocatorias dan a conocer, además del plazo que deberán observar los Organismos Promotores para someter Solicitudes de Apoyo al PROSOFT, el Modelo Paramétrico, los objetivos a cubrir en función de la fuente de financiamiento del recurso disponible, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podrá identificar a los Organismos Promotores autorizados. A partir de 2012, dichas convocatorias pueden ser difundidas a través de medios electrónicos.

vi. Modelo Paramétrico y metodología de porcentajes

MODELO PARAMÉTRICO

A partir de 2011, para procurar que la selección de los proyectos se realice de una manera más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció que las convocatorias incluyan un modelo paramétrico, el cual es definido y aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT. Este modelo paramétrico pondera una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.

- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales.
- Exista la propuesta de coinversión por parte del Organismo Promotor; es decir, que haya aportación del Organismo Promotor.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria.

La DGCIED también califica si el proyecto está vinculado y facilita la realización de alguno de los 7 componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si impacta en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para potenciar las estrategias locales que fomenten el sector de TI, si los Organismos Promotores identifican que un proyecto permite desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, puede brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Anexo 65. Modelo Paramétrico para evaluar solicitudes de apoyo del PROSOFT 2012.

PORCENTAJES DE APOYO

Por otro lado, a principios de 2012, y para clarificar aún más el mecanismo mediante el cual se otorgan los porcentajes de apoyo a los proyectos, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó una metodología para los proyectos relacionados con el préstamo del Banco Mundial y para el resto de los proyectos.

Esta metodología toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de obtener resultados negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Se distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.

Aspectos y puntuación considerados en la metodología para determinar los porcentajes de apoyo a los proyectos aprobados

Apropiabilidad

Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto

Puntos	Apropiabilidad
1	Alto
2	Medio Alto
3	Medio
4	Medio Bajo
5	Bajo

+

Riesgo

Nivel de riesgo e incertidumbre sobre el éxito del proyecto

Puntos	Nivel de riesgo
1	Bajo
3	Medio
5	Alto

=

Porcentaje (cobertura)

Porcentaje de apoyo en función de puntaje total y cobertura

Puntaje total	Cobertura amplia	Cobertura media
10	100	85
9	100	75
8	100	65
7	85	65
6	85	60
5	85	55
4	65	45
3	45	35
2	30	25

vii. Trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Los trámites correspondientes a PROSOFT que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) son los siguientes:

Homoclave	Nombre del trámite
SE-06-017	Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
SE-06-018	Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
SE-06-027	Solicitud de Modificación a los Proyectos aprobados del PROSOFT
SE-06-037	Solicitud para fungir como Organismo Promotor
SE-06-038	Reporte de cumplimiento de compromisos del Organismo Promotor

Como ya se mencionó, estos procedimientos han sido revisados y actualizados. Fueron dictaminados en agosto de 2012.

d. Auditorías practicadas al PROSOFT y la atención a las observaciones determinadas

AUDITORÍA NO. 561/2007 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

La ASF entregó el Informe del Resultado de la Auditoría 561/2007 denominada "Egresos Presupuestales de la partida 4104 Subsidios para Inversión" practicada al PROSOFT, donde se presentaron 11 recomendaciones, 2 solicitudes de aclaración-recuperación y 5 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS).

El 23 de mayo de 2008, mediante oficio No.7002.2008.169, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía remitió a la ASF respuesta a las 11 recomendaciones y 2 solicitudes de aclaración-recuperación emitidas a la DGCIED, mismas que han quedado completamente solventadas de acuerdo al Oficio No. OAEPI-0631/2008 del 21 de julio de 2008, turnado por la ASF y los oficios Nos. OASF.1340/08 y OASF.1343/08 del 30 de julio, lo cual fue notificado por la Oficialía Mayor mediante Oficio No.712.08.807 del 1° de agosto de 2008.

De acuerdo a las 5 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS), el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía solicitó la información correspondiente a la DGCIED, área responsable de brindar toda la información relacionada con las PRAS, con el objetivo de solventarlas.

En respuesta a dicha solicitud, la DGCIED presentó las 5 notas informativas y documentación soporte relacionada con las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria mencionadas anteriormente. Dicho proceso se resume en el cuadro siguiente:

PRAS	Órgano Interno de Control	DGCIED (Respuesta)
06-9-10104-02-561-08-001	Oficio No. OIC 10000/104/4356/2008 recibido en la DGCIED el 18/12/08	Oficio No. 410.08/1272 recibido en el OIC el 19/12/08
06-9-10104-02-561-08-002	Oficio No. OIC 10000/104/4346/2008 recibido en la DGCIED el 18/12/08	Oficio No. 410.08/1268 recibido en el OIC el 19/12/08
06-9-10104-02-561-08-003	Oficio No. OIC 10000/104/4347/2008 recibido en la DGCIED el 18/12/08	Oficio No. 410.08/1269 recibido en el OIC el 19/12/08
06-9-10104-02-561-08-004	Oficio No. OIC 10000/104/4353/2008 recibido en la DGCIED el 18/12/08	Oficio No. 410.08/1271 recibido en el OIC el 19/12/08
06-9-10104-02-561-08-005	Oficio No. OIC 10000/104/4351/2008 recibido en la DGCIED el 18/12/08	Oficio No. 410.08/1270 recibido en el OIC el 19/12/08

Cabe resaltar que derivado de la instrucción de la SE emitida mediante oficio 100.2008.01136 para que los fondos de subsidios referentes al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) sean coordinados por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYMES), con fecha 31 de diciembre de 2008 se firmaron las actas de entrega, identificando a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, como responsable de recibir la operación de dichos fondos. Asimismo, las observaciones emitidas por los organismos fiscalizadores al PROSOFT fueron turnadas a dicha área de SPyMES en cumplimiento a las instrucciones del Secretario de Economía.

Auditoría No. 957/2010 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

La Auditoría Superior de la Federación entregó el Informe del Resultado de la Auditoría 957/2010 denominada "Programa de Desarrollo de la Industria del Software" el 15 de febrero de 2012, mediante el oficio núm. OASF/0170/2012 dirigido a la Directora General de Comercio Interior y Economía Digital. También en esa fecha fue publicado el Informe.

En ese informe se determinaron 25 observaciones que generaron las siguientes acciones: 28 Recomendaciones (27 aplicables a la SE y 1 a la SHCP), 10 Solicitudes de Aclaración y 12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (11 aplicables a la SE y 1 al Organismo Promotor de Jalisco COECYTJAL).

Para dar atención y seguimiento a las observaciones y acciones notificadas se proporcionaron documentos e información como se menciona a continuación:

Atención a las acciones determinadas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010

No. de oficio de la DGCIED	Fecha de oficio	Número de puntos en atendidos	Fecha de entrega a la ASF	No de oficio de la DGPOP
410.1.1.12/363	20/03/12	27 Recomendaciones y 10 Solicitudes de Aclaración	26/03/12	712.12.342
410.1.1.12/397	28/03/12	Seguimiento a 7 de las 10 Solicitudes de Aclaración	29/03/12	712.12.355
410.1.1.12/504	25/04/12	Seguimiento a 7 de las 10 Solicitudes de Aclaración	7/05/12	712.12.451
410.1.1.12/974	13/06/12	Seguimiento a las 10 Solicitudes de Aclaración y 8 de 27 Recomendaciones	15/06/12	712.12.608
410.1.1.12/1008	20/06/12	Seguimiento a la Solicitud de Aclaración número 5	15/06/12	712.12.608
410.1.1.12/1265	3/08/12	Seguimiento a 4 Solicitudes de Aclaración.	10/08/12	712.12.835
410.1.1.12//1446	28/08/12	Seguimiento a 3 Recomendaciones	31/08/12	712.12.939
410.12/0280	9/08/12	11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	15/08/12	Entrega directa al OIC
410.1.1.12/1581	14/09/12	11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	17/09/12	Entrega directa al OIC
410.1.1.12/1582	14/09/12	11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	17/09/12	Entrega directa al OIC
410.1.1.12/1583	14/09/12	11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	17/09/12	Entrega directa al OIC

Con oficio número OAETI-0739/2012 de fecha 9 de julio de 2012 y DGAFFB/B2/997/2012 del 4 de septiembre, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó la solventación de 20 Recomendaciones y 4 Solicitudes de Aclaración, quedando restantes 7 Recomendaciones y 6 Solicitudes de aclaración. Con fecha 14 de septiembre, se envío documentación solicitada por el OIC relativa a los PRAS consistentes en notificaciones, publicaciones y fechas de convocatorias; seguimiento al ejercicio de los recursos y aprobación de OP.

Al 9 de octubre de 2012 se continúa dando atención y seguimiento a las observaciones y acciones restantes a fin de solventarlas en su totalidad.

Auditoría No. 335/2011 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

La Auditoría de Desempeño número 335 denominada "Evaluación a las Acciones del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)", inició formalmente el 25 de junio de 2012 mediante el oficio número AED/DGADDE/223/2012; el 7 de mayo se entregó la información preliminar requerida por la ASF y el 9 de julio se remitió información relativa a la solicitud inicial de la ASF. Con fecha 13 de septiembre se notificaron las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de las cuales se determinaron 24 resultados dentro de los cuales 17 fueron Recomendaciones al Desempeño aplicables a la DGCIED.

Al 9 de octubre de 2012 se continúa dando atención y seguimiento a las observaciones y acciones restantes a fin de solventarlas en su totalidad. El informe de la ASF sobre esta revisión será publicado en febrero de 2013.

Cabe señalar que las observaciones de la ASF han representado para la DGCIED la oportunidad de identificar claramente áreas de oportunidad para mejorar la operación del Fondo en los casos procedentes.

Auditoría No. 336/2011 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

La Auditoría de Cumplimiento Financiero número 336 denominada "Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)", inició formalmente el 3 de julio de 2012 mediante el oficio número AECF/0542/2012; el 8 de marzo se entregó la información preliminar requerida por la ASF y el 16 de julio se remitió información relativa a la solicitud inicial de la ASF. Al 9 de octubre de 2012 la revisión se encuentra en ejecución, por lo que se continúa dando atención y seguimiento a las solicitudes de información por parte de la ASF.

Auditoría No. 25/2007 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (OIC)

El Órgano Interno de Control entregó el Informe de la Auditoría 25/2007, el 21 de diciembre de 2007, mediante el oficio núm. OIC/1000/104/3264/2007 dirigido a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

En dicho informe se determinaron 4 observaciones, las cuales consistieron en los siguiente: Observación 1.-Falta de documentación soporte de la comprobación de los indicadores estratégicos para el ejercicio 2007, 2.-Indicadores y metas del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio 2006 y 2007, 3.-Manuales de Organización, de Procedimientos, y Procedimiento para la Operación de Recursos del PROSOFT actualizados, no son congruentes con el maestro de puestos y Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 4.-Reportes finales de proyectos del PROSOFT 2006 en procesos de revisión.

Para dar atención y seguimiento a las observaciones y acciones notificadas se proporcionó documentación e información suficiente para la solventación de éstas.

Con los oficios número OIC/10000/104/3193/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008 y OIC/10000/104/4291/2008 de fecha 11 de diciembre de 2008, el Órgano Interno de Control notificó la solventación de las 4 observaciones.

Auditoría No. 12/2008 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (OIC)

El Órgano Interno de Control entregó el Informe de la Auditoría 12/2008 el 30 de septiembre de 2008, mediante el oficio núm. OIC/1000/104/3309/2008 dirigido a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

En dicho informe se determinaron 4 observaciones, las cuales consistieron en 4 proyectos pendientes de comprobar la totalidad de los entregables, indicadores de impacto y egresos.

Para dar atención y seguimiento a las observaciones y acciones notificadas se proporcionó documentación e información suficiente para la solventación de éstas.

Con los oficios número OIC/10000/104/0195/2009 de fecha 16 de enero de 2009, OIC/10000/104/1394/2009 de fecha 7 de abril de 2009 y OIC/10000/104/1440/2011 de fecha 29 de abril de 2011, el Órgano Interno de Control notificó la solventación de las 4 observaciones.

Auditoría No. 17/2010 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (OIC)

El Órgano Interno de Control entregó el Informe de la Auditoría 17/2010 el 16 de noviembre de 2010, mediante el oficio núm. OIC/10000/104/4623/2010 dirigido a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

En dicho informe se determinaron 3 observaciones las cuales se describen brevemente de la siguiente manera: observación 1.- Marco normativo para la operación del PROSOFT desactualizado, 2.- Insuficiente seguimiento, por parte de la DGDEON, a proyectos del PROSOFT del 2009, y 3.- Proyectos pendientes de concluir del PROSOFT del 2009.

Para dar atención y seguimiento a las observaciones y acciones notificadas se proporcionó documentación e información suficiente para la solventación de éstas.

Con oficio número OIC/10000/104/1042/2012 de fecha 13 de abril de 2012, el Órgano Interno de Control notificó la solventación de 2 observaciones, quedando restante 1 una observación.

A la fecha nos encontramos trabajando en la solventación de la observación 3 relativa al cierre de proyectos y se estima que esta quede concluida al cierre de octubre.

Auditoría No. 02/2011 del Órgano Interno de Controlen la Secretaría de Economía (OIC) practicada al Proyecto de Banco Mundial

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía entregó el cuaderno de auditoría definitivo de la Auditoría Numero 02/2011, practicada a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, relativa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, del "Proyecto de Desarrollo de la Industria de la Tecnología de la Información", financiado con recursos del préstamo del Banco Mundial No. 7571-MX. En el cual se determinaron nueve observaciones referentes a la falta de un PAC autorizado y falta de indicadores.

Para dar atención y seguimiento a las observaciones determinadas se proporcionó documentación e información. Al respecto el 13 de abril de 2012 mediante el oficio no. OIC/10000/104/1042/2012, el Órgano Interno de Control notificó que dichas observaciones fueron atendidas y en consecuencia quedaron solventadas.

Auditoría No. 05/2012 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía (OIC) practicada al Proyecto de Banco Mundial

El 15 de marzo de 2012, dio formal inicio la Auditoría núm. 05/2012 del OIC, con el objetivo de verificar que el Proyecto financiado con recursos del Banco Mundial se ejecute con apego al marco normativo establecido, así como la razonabilidad y veracidad de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

El 11 de julio el OIC entregó el Cuaderno de Auditoría con los Estados Financieros. Se formularon dos observaciones de nivel medio y una de nivel bajo, relacionadas con el proceso de desembolso de los recursos, oportunidad en la presentación de los Estados Financieros y cálculo de indicadores; así como una propuesta de mejora para el cronograma de cursos de capacitación y certificación. El 10 de septiembre se remitió al OIC información con la finalidad de dar atención a las 3 observaciones y una propuesta de mejora determinada.

e. Seguimiento

Con el fin de dar seguimiento al desarrollo y a la magnitud del impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las Reglas de Operación del PROSOFT establecen las siguientes obligaciones a los beneficiarios:

- Entregar, a través del Organismo Promotor correspondiente, los reportes de avance/final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.
- Entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.

Asimismo, los Criterios de Operación (COP) establecen las normas para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los beneficiarios del PROSOFT en sus solicitudes de apoyo, una vez concluidos los proyectos.

Los COP establecen que los beneficiarios deberán:

a) Elaborar Reporte de Avance / Final, el cual deberá enviar al Organismos Promotores durante los primeros 10 (diez) días hábiles, una vez vencido el semestre a reportar, considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos.

b) Anexar la documentación comprobatoria del Reporte observando lo establecido en el numeral 3.a.7.1.2. de los Criterios de Operación 2012, para cada elemento a comprobar.

Asimismo, establecen que el Organismo Promotor (OP) recibirá y evaluará los Reportes de Avance/Final enviado por el beneficiario a través del Sistema del Fondo. El OP debe validar la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT para acreditar las obligaciones. En su caso, los OP podrán realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados. En caso de que el OP apruebe los Reportes de Avance/Final entregados por los beneficiarios, éstos deberán ser enviados a la instancia ejecutora a través del Sistema del fondo a los 15 días posteriores a la fecha de cierre o fin del semestre a validar. Por otro lado, la instancia ejecutora dispondrá de 15 días hábiles para validar el llenado del Reporte, así como la documentación comprobatoria recibida de los OP.

Los COP establecen que la instancia ejecutora emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones a los reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, expondrá el caso ante el Consejo Directivo para que este determine las acciones correspondientes de acuerdo a la regla 4.7.2 de las ROP de 2012.

Como resultado del seguimiento de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, Al 5 de septiembre de 2012, el avance en el cierre de proyectos correspondientes al período 2007-2012 es el siguiente:

	Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	Total
A	Proyectos aprobados	487	494	360	160	391	1,892
B	Proyectos cancelados	23	26	42	52	12	155
C=A-B	Proyectos sí ejecutados	464	468	318	108	379	1,737
D	Reportes finales aprobados	464	467	316	83	6	1,332
E=C-D	Restan por cerrar	0	1	2	25	373	405
F	Reportes finales en revisión SE	0	0	2	12	58	76
G	Reportes finales en revisión por OP	0	1	0	0	65	66
H	Reportes finales en tiempo	0	0	0	10	250	260
I	Reportes finales atrasados	0	0	0	3	0	3
J=F+G+H+I	Reportes en proceso	0	1	2	25	373	405
K=D/C*100	Avance en el cierre de proyectos	100%	100%	99%	77%	1%	77%

Lo anterior muestra que de los proyectos aprobado en los ejercicios fiscales 2007 y 2008 el 100% están cerrados, es decir, cuentan con reportes finales aprobados por la DGCIED. En lo que respecta a los ejercicios 2009 y 2010, el avance es de 99% y 77% respectivamente. Sobre los proyectos aprobados en 2011, una gran parte de los proyectos aún se encuentran en ejecución, por lo que los reportes finales están en tiempo de presentación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con los Criterios de Operación del PROSOFT, una vez terminado el proyecto, en caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el reporte final, así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta especifica donde se recibió el apoyo del PROSOFT, la instancia ejecutora determinará el monto a reintegrar por el beneficiario (reintegro total o parcial).

Con lo anterior, al comparar los indicadores de impacto comprometidos en las solicitudes de apoyo aprobadas (sin considerar los proyectos cancelados a la fecha de revisión de impacto comprobado) y el impacto comprobado, de acuerdo a lo establecido en los reportes finales aprobados, se tienen los siguientes resultados:

Indicadores comprometidos

Ejercicio	Empleos mejorados	Empleos potenciales	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
2007	9,170	11,206	34	1,002
2008	12,479	12,205	18	1,031
2009	14,104	14,762	34	983
2010	25,033	13,508	9	1,103
2011	24,286	15,621	22	963
Total	**80,072**	**67,302**	**117**	**5,082**

Seguimiento y Control

Indicadores comprometidos y proyectos cancelados(al 05/09/2012)

Ejercicio	Empleos mejorados	Empleos potenciales	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
2007	9,001	10,161	30	979
2008	12,348	11,181	18	1005
2009	13,545	12,653	18	940
2010	22,949	10,943	8	692
2011	22,265	15601	22	951
Total	80,108	60,539	96	4,567

Indicadores comprobados al 05 de septiembre de 2012

Ejercicio	Empleos mejorados	Empleos potenciales	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes	Proyectos abiertos
2007	9,295	10,883	30	973	0
2008	9,615	10,941	17	1,018	1
2009	14,325	12,850	20	866	1
2010	1,507	2,020	1	530	21
2011	0	36	0	6	370
Total	34,742	36,730	68	3,393	393

Con lo anterior, se tiene el siguiente avance, en términos porcentuales, al 29 de agosto de 2012:

Impacto alcanzado sobre lo aprobado

Ejercicio aprobación	Empleos mejorados	Empleos potenciales	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
2007	101%	97%	85%	97%
2008	77%	90%	94%	99%
2009	102%	87%	59%	88%
2010	6%	15%	11%	48%
2011	0%	0%	0%	1%
Total	43%	55%	57%	67%

Impacto alcanzado sobre indicadores ajustados

	Empleos mejorados	Empleos potenciales	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
2007	103%	107%	97%	99%
2008	78%	98%	94%	101%
2009	106%	102%	111%	92%
2010	7%	18%	13%	77%
2011	0%	0%	0%	1%
Total	**43%**	**61%**	**70%**	**74%**

REINTEGROS

Por otro lado, en todo el período de operación del Fondo (2004-junio de 2012), sólo se había solicitado el reintegro 6.8% del recurso otorgado, del cual se tiene una tasa de éxito de recuperación del 80%, mientras que el resto está en proceso legal.

Reintegros Fondo PROSOFT

Ejercicio fiscal	Monto total pagado a OP	Monto otorgado a Beneficiario/(a)	% Monto no devengado
2004	139,700,000.00	138,256,385.65	-1.03%
2005	192,493,118.28	181,936,197.89	-5.48%
2006	430,967,147.40	414,405,765.89	-3.84%
2007	451,106,113.00	400,295,885.53	-11.26%
2008	636,376,755.00	582,622,043.33	-8.45%
2009	525,506,114.20	491,318,838.60	-6.51%
2010	619,675,657.40	589,839,955.69	-4.81%
2011	675,460,119.00	668,114,647.90	-1.09%
	Importe acumulado		% promedio
	3,671,285,024.28	3,466,789,720.48	-5.31%

Ejercicio fiscal	Monto total requerido de reintegros /2	% monto otorgado	Reintegro de recursos	Tasa de éxito de recuperación
2004	1,443,614.35	1.04%	1,443,614.35	100.00%
2005	10,556,920.41	5.80%	5,556,920.41	52.64%
2006	14,205,718.51	3.43%	14,205,718.51	100.00%
2007	37,944,467.47	9.48%	35,199,893.27	92.77%
2008	49,279,018.97	8.46%	30,811,574.43	62.52%
2009	37,988,793.60	7.73%	16,485,130.31	43.39%
2010	76,577,896.31	12.98%	70,042,450.31	91.47%
2011	7,945,471.10	1.19%	7,945,471.10	100.00%
	Importe acumulado			% promedio
	235,941,900.72	6.81%	181,690,772.69	80.35%

Ejercicio fiscal	Monto total en litigio /3(b)	Monto no recuperado (b/a)
2004		0.00%
2005	5,000,000.00	2.60%
2006		0.00%
2007	2,744,574.20	0.63%
2008	18,467,444.54	2.97%
2009	21,503,663.29	4.09%
2010	6,535,446.00	1.05%
2011		0.00%
	Importe acumulado	% promedio
	54,251,128.03	1.42%

1/ Corresponden a recursos pagados a los Organismos Promotores descontando los reintegros efectuados al 25 de mayo de 2012.2/ Cifras al 25 de mayo de 2012, corresponden a solicitudes de la Instancia Ejecutora, ya sea por recursos no ejercidos por parte de los organismos promotores, o no aplicados conforme a las solicitudes presentadas por los beneficiarios y aprobadas por el Consejo Directivo. 3/ Corresponde a proyectos que el Consejo Directivo dictaminó enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos, derivado de que a la fecha no han cumplido con las reglas y criterios de operación, ni a los acuerdo determinados por el mismo.

f. Acciones de seguimiento a Proyectos Globales e Integrales

Las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio 2010 mencionan que se podían recibir proyectos que a juicio del Consejo Directivo se identificaran como acciones estratégicas o proyectos de industria. Para este tipo de proyectos las ROP 2010 establecieron algunas excepciones, como la posibilidad de otorgar un porcentaje de apoyo de hasta un 85% sin sujetarse a los montos y porcentajes del anexo A de las mismas.

A lo largo de 2010, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó proyectos que algunos consejeros denominan en sus intervenciones como globales o integrales; si bien, dichas denominaciones no se reflejan en los acuerdos tomados.

La única descripción de este tipo de proyectos es la que el Presidente Suplente del Consejo en 2010 mencionó en el acta de la 3ª Sesión extraordinaria (28 de junio 2010):

Es un "nuevo modelo de proyecto" en el cual se identifica un beneficiario, mismo que "canalizará los recursos a las empresas que estime pertinentes para lograr las metas y objetivos planteados en la solicitud de apoyo. De esta manera se simplifica el proceso de seguimiento toda vez que se trata un solo proyecto en lugar de varios como en años anteriores".

Sólo un proyecto fue aprobado por Consejo Directivo fundamentando su acuerdo en acción estratégica y clasificándolo como proyecto de industria.

Tras el análisis de las solicitudes de apoyo aprobadas en 2010, se llegó a la conclusión que la diferencia entre un proyecto integral y uno global es:

- Proyecto Global
  - Aquellos proyectos de industria o acciones estratégicas cuyo monto aprobado está vinculado a alcanzar indicadores de impacto meta ambiciosos para lo cual se requiere de la participación de empresas atendidas que formen parte de la población objetivo, mismas que al momento de aprobarse el proyecto aun no habían sido identificadas en su totalidad.
  - En suma representan el 45% del total de empleos potenciales 2010 y el 10% del total de empleos mejorados 2010, con tan solo el 7% del total de los proyectos 2010.
  - No están identificados con claridad ya sea las empresas atendidas o como éstas aportan de manera específica a alcanzar los indicadores de impacto o entregables previstos en distintos rubros de gasto del proyecto.
  - Pareciera que por ello, la duración de los proyectos es más larga de lo usual, en algunos casos llegan a 90 semanas, en promedio a 64.
- Proyecto integral
  - Aquellos proyectos de industria o acciones estratégicas en el que participan varias empresas atendidas específicas, que formen parte de la población objetivo, al momento de aprobarse el proyecto para alcanzar el impacto definido.
  - Los entregables, previstos en distintos rubros de gasto, e indicadores están claramente establecidos respecto a las empresas atendidas del proyecto
  - Pareciera que solamente se sumaron (integraron) en una sola solicitud de apoyo para ser presentada ante el Consejo Directivo varios proyectos, por lo que existe mayor claridad respecto a los tiempos que les tomara a las empresas atendidas culminar el proyecto.
  - En suma representan el 6% del total de los proyectos 2010 y aportan el 19% del total de empleos potenciales 2010 y el 6% del total de empleos mejorados 2010
  - El promedio de duración es de 51 semanas.

Para clarificar el tipo de reglas o criterios de operación que corresponden a cada proyecto se establecieron modalidades para los proyectos que pueden ser clasificados como de industria o como acciones estratégicas, ya sea como global, integral u otros.

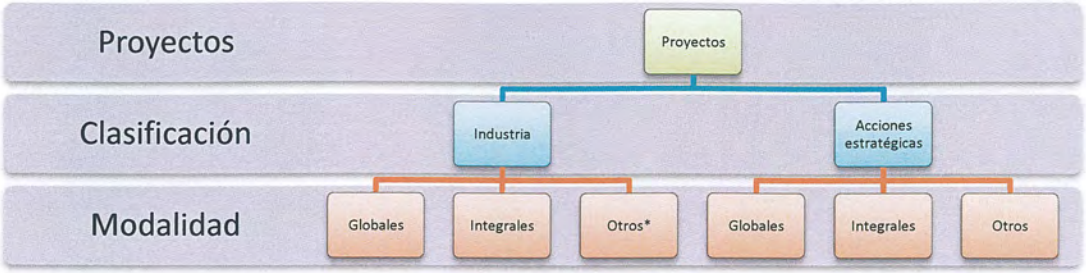

Esta información fue presentada al Consejo Directivo, acordándose determinar que con el objetivo de clarificar la diferencia entre los proyectos de industria y las acciones estratégicas se define como:

1) **Proyecto de industria-** Conforme a lo definido en la regla 3 fracción XVI de las ROP, son proyectos cuyo beneficio impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.

2) **Acción estratégica** – Tomando como base la definición anterior así como lo previsto en la regla 8 de las Reglas citadas, son proyectos cuyo beneficio impacte en el desarrollo del sector de TI a nivel entidad federativa.

También se aclaró que desde la perspectiva económica, una región es integrada por varias entidades federativas del país. Asimismo, dados los retos para identificar, analizar y dar seguimiento a este tipo de proyectos, se decidió que se elaboraría un procedimiento de seguimiento y continuar con las visitas de seguimiento que se estaban realizando.

La DGCIED diseñó una estrategia consistente en realizar visitas de inspección y supervisión a las empresas que resultaron beneficiarias del PROSOFT en el ejercicio fiscal inmediato anterior y tener un puntual seguimiento de los recursos otorgados en 2010.

En la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo en 2011, éste instruyó a la DGCIED elaborar el **Manual de Procedimientos de Proyectos Globales e Integrales**, con el objetivo de establecer el mecanismo de identificación, registro, análisis y seguimiento de información de dichos proyectos aprobados en el ejercicio 2010.

Para su diseño se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- Características identificadas de proyectos globales/integrales.
- Problemáticas identificadas durante visitas de seguimiento / auditorías sobre proyectos globales/integrales.
- Solicitudes de información a los 20 beneficiarios de proyectos globales/integrales, referentes a sus candidatas a empresas atendidas. Recepción de documentación de 13 beneficiarios de este tipo de beneficiarios.
- Reuniones internas de análisis de actividades de seguimiento.
- Definición de Mapa de proceso.
- Definición de procedimiento y formatos asociados (por ejemplo fichas de apoyo).

Para la elaboración del Manual fue necesaria la definición de los siguientes términos:

Candidata a Empresa Atendida (CEA): Empresa que forma parte de un proyecto global / integral y que está sujeta a la revisión y aprobación del Consejo Directivo, para que el Beneficiario del Proyecto pueda presentar documentación a nombre de dicha CEA ante la Instancia Ejecutora para justificar el ejercicio, entregables e impacto de los apoyos del programa PROSOFT.

Empresa Atendida: Empresa que forma parte de un proyecto global / integral que ha sido aprobada por el Consejo Directivo para participar en la comprobación de un Beneficiario del programa PROSOFT.

El 18 de octubre de 2011 se hizo llegar a la DOMA el preliminar del procedimiento para su revisión y observaciones. Este mismo preliminar, y su mapa correspondiente, se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2011 y se aprueba en lo general.

El 31 de octubre de 2011 la DOMA hizo llegar observaciones al procedimiento, mismas que se implementan en el mismo y en sus fichas relacionadas. El 8 de noviembre se envió a la DOMA el preliminar del procedimiento con las observaciones solventadas y las adecuaciones y mejoras a sus fichas correspondientes. El 29 de noviembre de 2011 la DOMA envió a la DGCIED nuevas observaciones y sugerencias al procedimiento, las cuales ya fueron plasmadas en el manual. Se concluyó satisfactoriamente la revisión de la DOMA y actualmente se encuentra en proceso de dictamen por la DGPOP.

Las principales fases del procedimiento se resumen a continuación:

1. Recepción de documentación de CEAs vinculadas a un Proyecto Global/Integral. Esto es asentado en la ficha correspondiente del Proyecto.
2. Determinar si la cada una de las CEA se ubica o no en el universo de empresas que pueden ser atendidas, es decir forman parte de la población objetivo. En caso de ser un usuario se analiza a su vez la información relacionada al proveedor del sector de TI. Esto es asentado en la ficha correspondiente de la CEA.
3. Análisis de la documentación para determinar la contribución de cada CEA al proyecto global/integral. Así como las fechas previstas para obtener los resultados de su contribución. Esto es asentado en la ficha correspondiente de la CEA.
4. En paralelo se realizará el análisis de la información financiera, prestando particular atención a los requisitos que debe cumplir. Se registra en la ficha correspondiente de cada CEA el esquema de pagos acordado entre Beneficiario y CEA (ej. Una sola exhibición, parcialidades, al completar entregables, etc.). En caso de cancelación de alguna participación se asentará la pertinencia de requerir reintegros.
5. Los hallazgos del conjunto de CEAs se concentra en la ficha de cada Proyecto global/integral.
6. Se presenta al Consejo Directivo el detalle de las fichas de las CEAs y la del consolidado del proyecto, para que con dicha información se evalúe con si determinada CEA se puede aprobar como empresa atendida que participa en la comprobación del proyecto.

Resultados y Beneficios Alcanzados

a. Cumplimiento de los objetivos y metas del PROSOFT

i. Objetivos

Como se mencionó previamente, el PROSOFT tiene como objetivos específicos:

1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones de tecnologías de la información (TI);
2. Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI;
3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI;
4. Incentivar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país;
5. Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos;
6. Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos, y
7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

ii. Metas

Para cada ejercicio fiscal, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, se han establecido las metas para los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades del Programa. El nivel propuesto para cada una de las metas se determina en función del presupuesto asignado al Fondo en el año correspondiente. Para el ejercicio 2012, se aprobó la siguiente matriz:

Resultados y Beneficios Alcanzados

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), PROSOFT 2012

	Objetivo	Indicador	Frecuencia	Unidad de	Meta
Fin	Contribuir al desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector asegurando su crecimiento en el largo plazo.	Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México	Anual	**Tasa de crecimiento**	**11.50%**
Propósito	Las capacidades competitivas de las personas y las empresas del sector de TI y servicios relacionados se fortalecen.	Número de empleos-proyecto mejorados	Trimestral	**Empleos proyecto mejorados**	**28,000**
Componentes	Las empresas del sector de tecnologías de la información y servicios relacionados generan empleos	Empleo potencial de los proyectos apoyados	Anual	**Empleo potencial**	**12,000**
	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT	Anual	**Certificaciones y/o verificaciones**	**100**
Actividades	Coordinación con Organismos Promotores, academia, iniciativa privada y otros aportantes para potenciar los apoyos del PROSOFT	Potenciación de la inversión del Programa	Anual	**Factor de potenciación**	**2.5**
	Evaluación oportuna de las solicitudes de apoyo y su dictaminación por parte del Consejo Directivo	Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos	Anual	**Días hábiles**	**35**
	Revisión oportuna de los reportes de avance y/o final	Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y/o final	Anual	**Días hábiles**	**30**
	Ministración oportuna de los recursos a los organismos promotores y los beneficiarios de los proyectos	Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores	Anual	**Días hábiles**	**15**

Asimismo, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571 con el Banco Mundial, ligado al PROSOFT, cuenta con indicadores de impacto e intermedios, para los que se han establecido metas anuales hasta el año de conclusión del proyecto (2014).

Metas del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571 con el Banco Mundial

Metas			
Indicadores del proyecto	2012	2013	2014
	Yr4	Yr5	Yr6
1. Grado de satisfacción respecto a la efectividad de las capacitaciones de México First (porcentaje entre 0 y 100%)	70%	75%	85%
2. Número de centros de desarrollo certificados en normas y modelos de calidad	370	380	400
3. Mayor cartera de deuda de las empresas de TI en el sistema financiero (millones de dólares)	20	32	41
Resultados Intermedios/Indicadores de Resultados			
a. Componente 1. Número de personas certificadas por MexicoFIRST	45,835	55,064	68,910
b. Componente 2. Número de Clusters apoyados con planes de acción en ejecución	6	12	15
c. Componente 3. Número de empresas de TI que participaron en el programa de acreditación FIT	10	50	150
d. Componente 4: Número de proyectos de Parques de TI apoyados con asistencia técnica y/o infraestructura	4	6	6
e. Componente 5. Subcontratación de servicios gubernamentales:			
1. Entidades gubernamentales capacitadas	6	10	12
2. Estudios de factibilidad	3	4	5
f. Componente 6. Número de personas capacitadas en el ámbito legal del sector de TI	250	350	500

iii. Cumplimiento de objetivos y metas

El cumplimiento de cada uno de estos objetivos y metas se analiza a continuación con base en sus áreas clave y las principales iniciativas. Para cada una de ellas se presentan los resultados de los indicadores de cumplimiento para el período 2007-2012.

1. PROMOVER LAS EXPORTACIONES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Para facilitar a las empresas mexicanas la detección de oportunidades y el acceso a los nichos de mercado, PROSOFT ha apoyado proyectos que tienen como objetivo la promoción articulada e informada de las capacidades de la industria mexicana de servicios de TI de exportación. Asimismo, a través de los compromisos establecidos para recibir el apoyo de PROSOFT, los recursos del Fondo se traducen en inversiones totales por un monto tres veces mayor.

Resultados y Beneficios Alcanzados

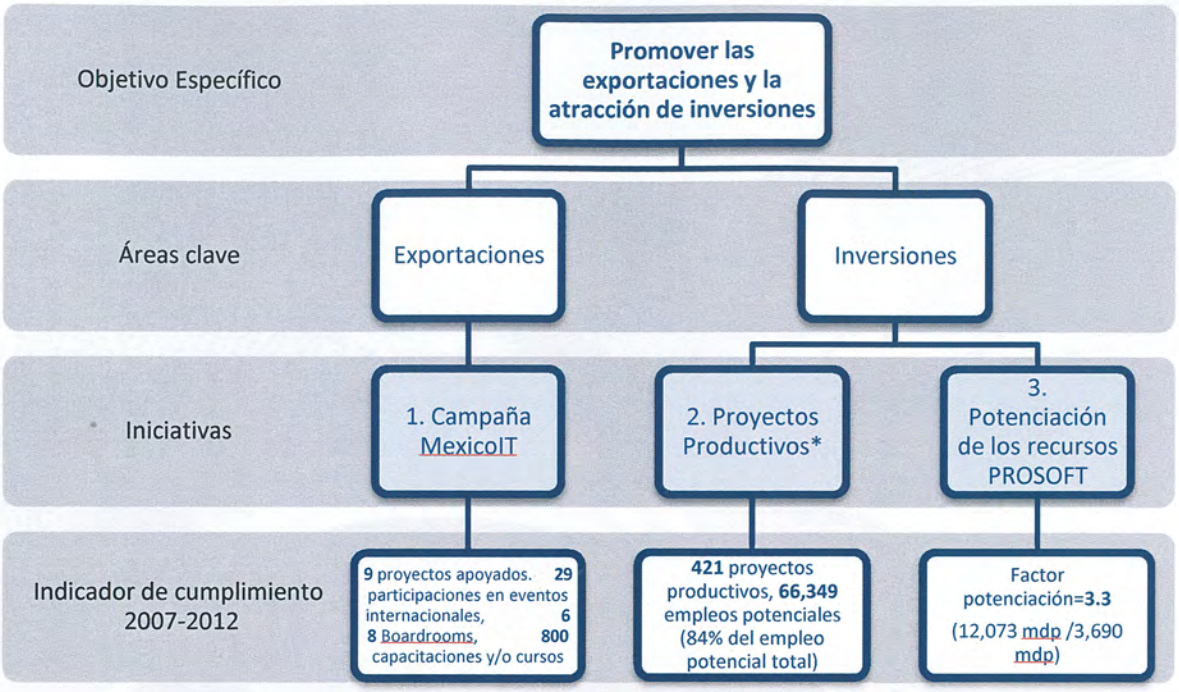

CAMPAÑA MEXICOIT

La CANIETI es el beneficiario de este proyecto y ejecutor de la campaña cuyo objetivo es fortalecer el posicionamiento del país en cuanto a sus ventajas competitivas inherentes, mediante la participación en eventos de exposición global, el diseño y la ejecución de una estrategia de relaciones públicas, imagen y mercadotecnia, así como el trabajo con analistas del sector.

Entre las actividades realizadas a través de esta campaña están las siguientes:

- Posicionamiento de la marca país mediante la presencia en eventos con la imagen de MexicoIT.
- Realización de *boardrooms* en el extranjero para la presentación de ofertas de valor de empresas mexicanas ante audiencias garantizadas de tomadores de decisión.
- Estrategia de mercado enfocada a la atracción de proyectos de inversión específicos utilizando como canal a los directores generales de México en empresas multinacionales localizadas en el país.
- Diseño y ejecución de la estrategia de relaciones públicas, mercadotecnia y comunicación de la campaña, tanto en México como en Estados Unidos.
- Desarrollar un sistema de información estratégica del sector de TI.
- Diseñar y aplicar una metodología para la documentación de casos de éxito de actividades de TI en el país, incluyendo una mezcla de casos de éxito de empresas nacionales y transnacionales.

En el período 2007-2012 se aprobaron 9 proyectos para la participación en 29 eventos internacionales, la realización de 68boardrooms y 800 capacitaciones y/o cursos para empresarios del sector de TI.

Como resultado de esta campaña, además de las fortalezas del sector, México se ha posicionado como líder por parte de analistas de industria TI a nivel mundial.

1. Cuarto lugar a nivel global en proveeduría de servicios de TI de acuerdo a Gartner.

2. Top 5 global en proveeduría de servicios de TI de acuerdo a Forrester.
3. Sexto lugar en el Global Services Location Index de ATKearney.
4. Opción más competitiva de localización de diversos sectores de servicios de TI, de KPMG.
5. Líder indiscutible en Latinoamérica.
6. Medios como Nearshore Americas, ThinkSolutions y otros, clasifican a México entre los líderes de proveeduría de servicios de TI a nivel global.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, un proyecto productivo es aquel que genera más de cincuenta empleos. La naturaleza de dichos proyectos propicia la creación y habilitación de nuevas posiciones de trabajo; por lo que es característico que en la Solicitud de Apoyo apliquen a ese rubro de gasto.

En el período 2007-2012 se aprobaron por el PROSOFT 421 proyectos productivos, que en conjunto implicaron la generación de 66,349 empleos potenciales, los cuales representan el 84% del empleo potencial total.

POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROSOFT

En el período 2007-2012 se aprobaron por el PROSOFT proyectos por un monto de 3,690 millones de pesos, los cuales, sumando las aportaciones de las entidades federativas, el sector privado, la academia y otras aportaciones, permitieron potenciar en 3.3 veces la inversión en el sector. Lo anterior quiere decir que cada peso aportado por el PROSOFT se convirtió en 3.3 pesos invertidos en el sector.

2. ELEVAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL CAPITAL HUMANO DEL SECTOR DE TI.

Considerando que la disponibilidad de más y mejor capital humano es esencial para aprovechar el gran potencial de crecimiento del sector a nivel local y acceder a los mercados internacionales, el Fondo PROSOFT ha apoyado proyectos que permiten elevar la cantidad y calidad del capital humano que el sector servicios de TI requiere para su crecimiento.

Resultados y Beneficios Alcanzados

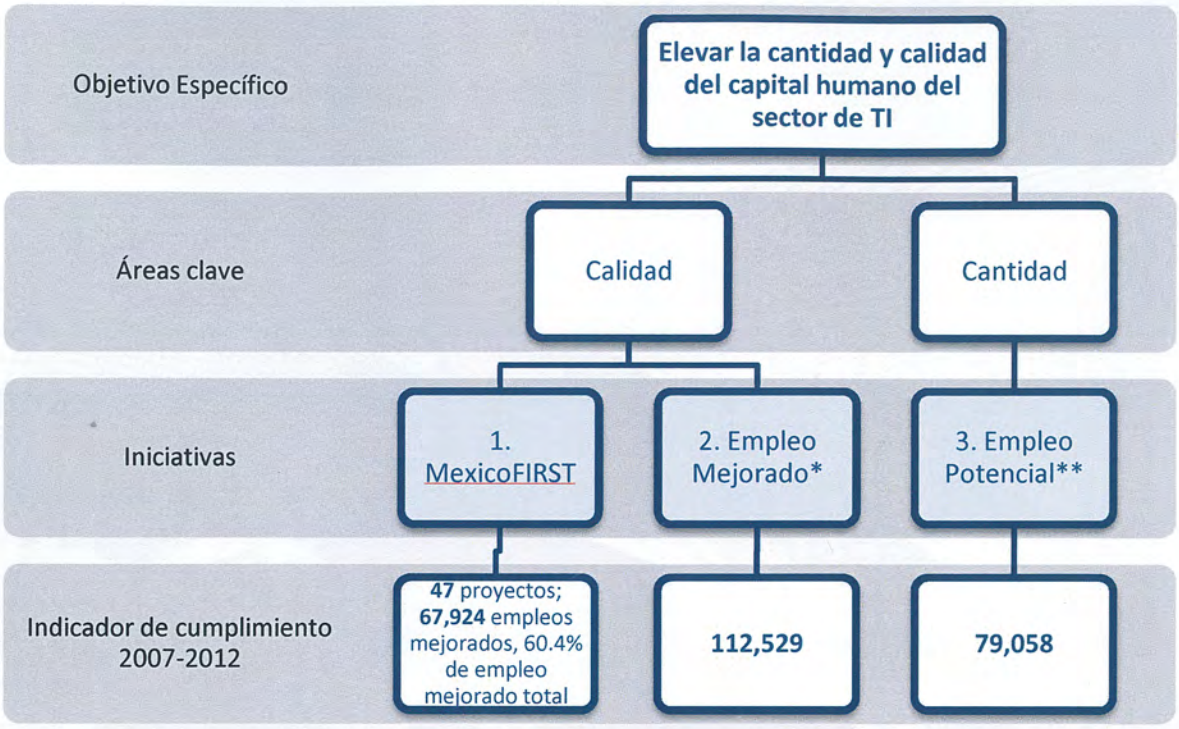

MEXICOFIRST

Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology (Instituto Federal de Servicios Remotos y Tecnología)es una iniciativa derivada del proyecto con el Banco Mundial, cuyo objetivo principal es la generación de capital humano con el fin de fortalecer la oferta laboral tanto en cantidad como en calidad para facilitar el desarrollo y competitividad de las empresas mexicanas, así como la atracción de inversiones extranjeras que busquen en México un jugador de clase mundial (http://www.mexico-first.org).

El 4 de abril de 2008 fue constituida como una asociación civil y dentro del objeto social está el sumar la capacidad de las personas físicas como de las empresas y alinearla con las políticas públicas para que las empresas mexicanas puedan acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y servicios relacionados mediante al capacitación, talleres, seminarios, diplomados, asesoría, verificación, certificación de personas y empresas, organismos gubernamentales, instituciones académicas y en general cualquier otro tipo de asociación, sociedad o agrupación, cuyo objeto permita o requiera acceder a estos beneficios.

MexicoFIRST está enfocado en participar activamente en el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales y en aquellos proyectos afines con su objeto social, que le sean propuestos por la SE, tales como el Proyecto para el Desarrollo de la Industria de Tecnologías de Información del Banco Mundial.

En el período 2007-2012 se aprobaron 47 proyectos al beneficiario CANIETI dirigidos a esta iniciativa. En conjunto estos proyectos comprometen la mejora de las capacidades, a través de capacitaciones y certificaciones, de 67,924 personas del sector de TI.

Actualmente MexicoFIRST cuenta con un catálogo con más de 344opciones de certificación internacional y más de 40 opciones de certificación nacional.

De acuerdo con su catálogo de certificaciones, actualmente se cuenta con **15**áreas de especialización: Multimedia, Inglés, Administración de proyectos, Seguridad, Frameworks, Calidad, Redes, Testing, Productividad, Lenguajes de programación, Virtualización, Inteligencia, Bases de Datos, Ofimática y ERPs.

EMPLEO MEJORADO

A través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT en el período 2007-2012, se ha comprometido la mejora de 112,529 empleos mejorados. El empleo mejorado está definido como aquel que recibe cursos y/o certificaciones en las siguientes áreas: tecnología, negocios, calidad e inglés. El 60% de estos empleos mejorados corresponden a los proyectos aprobados a MexicoFIRST.

EMPLEO POTENCIAL

En lo que se refiere a la generación de empleo, a través de los proyectos aprobados por en los últimos 6 años, se ha comprometido la creación de 79,058 empleos.

3. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL QUE IMPULSE EL USO Y LA PRODUCCIÓN DE TI.

Con el objetivo de mejorar el marco regulatorio tanto para productores como para usuarios del sector de TI, han sido apoyados proyectos enfocados a revisión y armonización de la normatividad federal y estatal; elevar la protección y privacidad de la información de los consumidores, así como fomentar las transacciones y comercio electrónico, entre otras.

ARMONIZACIÓN NORMATIVA

A través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT se ha realizado la revisión normativa federal y estatal de más de 12 mil ordenamientos; la capacitación de 228 servidores públicos a nivel federal y estatal y elaborado 10 anteproyectos de iniciativas de reformas constitucionales y legales. Asimismo, se realizó un diagnostico por entidad federativa con el objetivo de tener elementos para encauzar la mayor armonización posible del marco jurídico nacional en TI y se fortaleció el contenido de la plataforma de la base de datos ubicada en el sitio www.homologacionti.com.mx.

COMERCIO ELECTRÓNICO

El desarrollo del comercio electrónico permitirá a las empresas de nuestro país, habilitar su actividad económica y participar en los mercados internacionales, así como motivar el desarrollo de procesos más eficientes.

Por lo anterior, a través del PROSOFT el Gobierno Federal aprobó un proyecto para realizar el mapeo de políticas públicas y ámbito de aplicación a nivel local para el desarrollo del mismo. Su objetivo es identificar las estrategias estatales y líneas de acción particulares y existentes para el desarrollo del comercio electrónico, con la finalidad de crear criterios uniformes entre las entidades federativas, para fomentar la adopción del comercio electrónico en el país.

Asimismo se ha apoyado la realización de campañas para generar entendimiento para el programa de Sellos de Confianza.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES (LFPDPPP)

A través de PROSOFT se ha apoyado la realización del diseño y aplicación de la capacitación en cascada del marco normativo en materia de protección de datos. Su objetivo es diseñar un curso en materia de protección de datos para fomentar un esquema de capacitación en cascada que permita entrenar a representantes de las principales Cámaras y Asociaciones del país, principalmente las del sector de TI, para impactar en el conocimiento de este marco normativo a un mayor número de empresas.

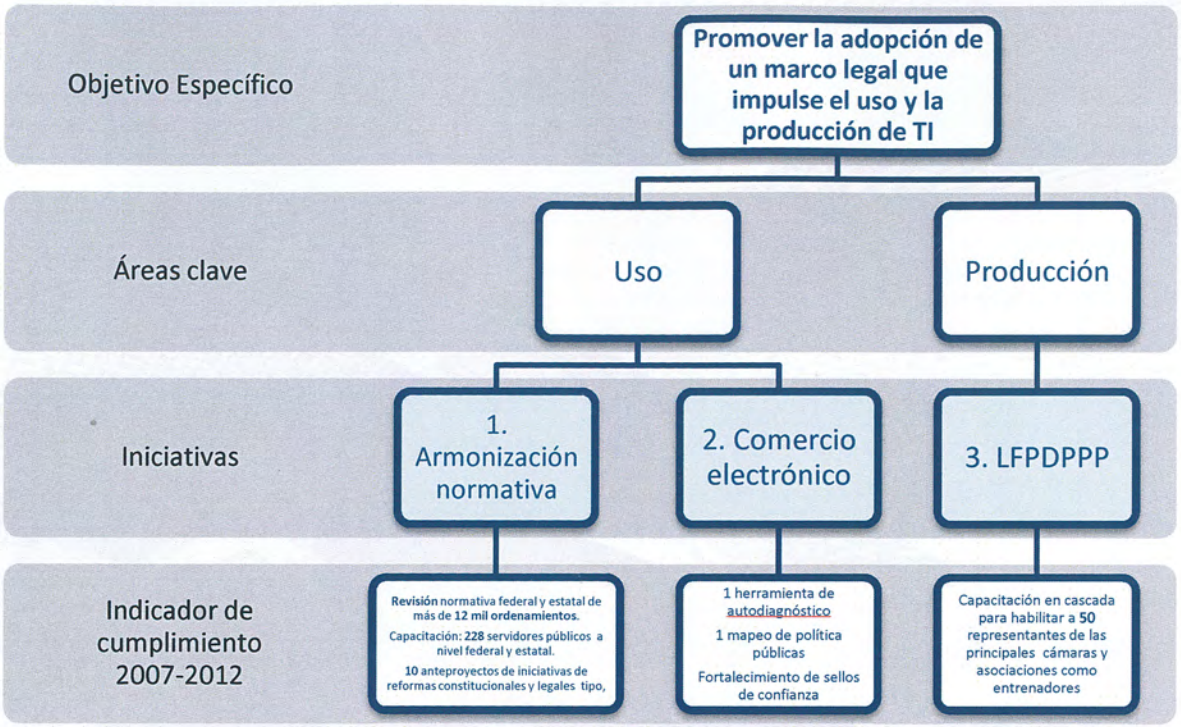

4. INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE TI OFERTADAS POR EMPRESAS DEL SECTOR UBICADAS EN EL PAÍS.

Considerando que la demanda interna de software y servicios de TI aumentará en la medida en que se amplíe la masa crítica de usuarios de éstos servicios, a través de PROSOFT han apoyado proyectos que buscan incrementar el número de usuarios. Asimismo, se ha promovido el desarrollo de una cultura digital en los empresarios mexicanos, que los incentive a adoptar tecnologías de información como herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas.

Por otra parte, considerando que al promover su utilización en las dependencias de los diferentes niveles del gobierno se incrementa la eficiencia de los mismos y se puede detonar del uso de TI en otros ámbitos, a través de PROSOFT se ha promovido el uso de TI en el gobierno a través del esquema de Asociaciones Público Privadas (PPP por las siglas en inglés de Public-Privat-Partnerships).

Resultados y Beneficios Alcanzados

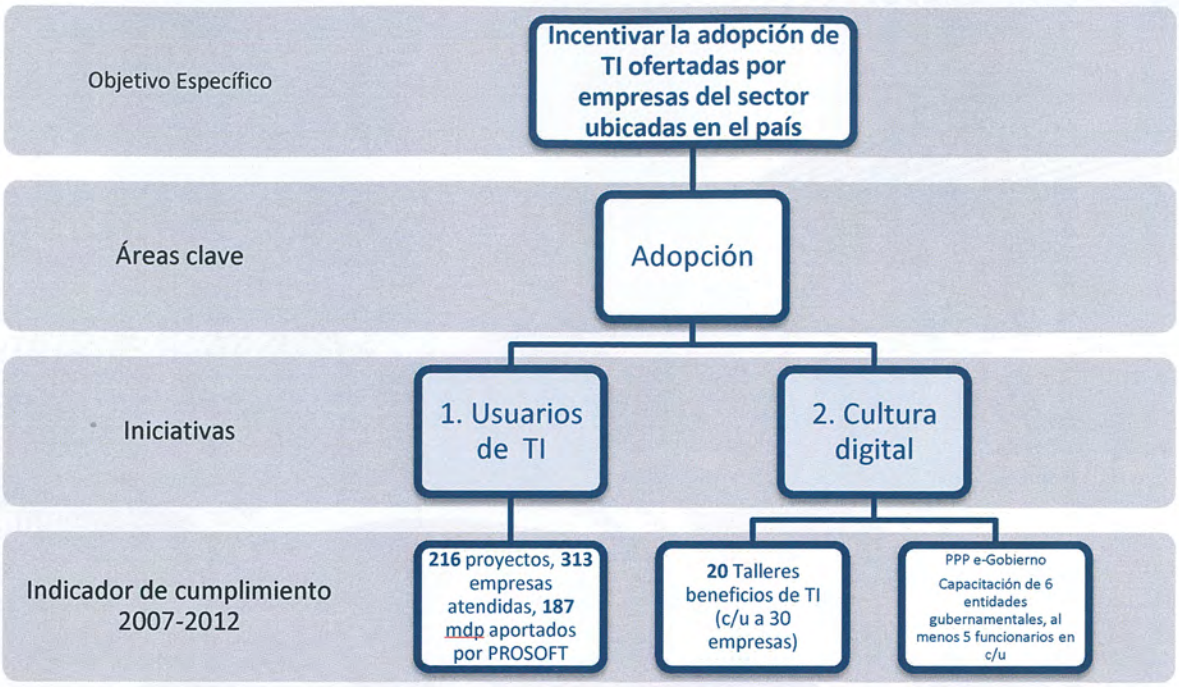

USUARIOS DE TI

De acuerdo con algunos estudios a nivel internacional, el uso de TI puede incrementar hasta un 20% la productividad en las empresas. Sin embargo, de acuerdo con el índice de nivel de absorción de tecnología de las empresas del WEF, México se ubica en la posición número 81 de 142 países.

Por otro lado, una de las metas del PROSOFT 2.0 es incrementar la inversión de TI/PIB, buscando alcanzar un 2.3% y la forma en que el fondo PROSOFT incentiva esta inversión es a través de los proyectos de Usuario de TI.

A través del apoyo de este tipo de proyectos PROSOFT ha logra e considera fundamental que los proveedores de las soluciones tecnológicas brinden un servicio de clase mundial por lo que a su vez se incentiva que los proveedores de dichos usuarios cuenten con alguna certificación/verificación en modelos de calidad.

El solicitante de apoyo debe de ser un Usuario de TI, mismo que se define en Reglas de Operación (ROP) como aquella persona física o moral establecida en territorio nacional que desee adquirir, implantar, o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo.

El usuario de TI actúa como un detonante para la facturación del sector de TI. El 100% de la mezcla de recursos previstos en la Solicitud de Apoyo, incluidos los recursos recibidos del PROSOFT, deben utilizarse para el pago a la empresa del sector de TI

CULTURA DIGITAL

Para incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados que genere demanda para las empresas de los clústeres de TI en México se han apoyado proyectos para dar a conocer a las empresas usuarias los beneficios de invertir en el sector.

Asimismo, se han favorecido proyectos que tienen que ver con el desarrollo de habilidades en el sector público que permitan aprovechar los beneficios de esquemas de contratación de servicios de e-gobierno bajo la modalidad de alianzas público privadas (PPP, por sus siglas en inglés).

5. CREAR UNA BASE MÁS AMPLIA DE EMPRESAS Y AGRUPAMIENTOS DEL SECTOR DE TI, ASÍ COMO ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS MISMOS

El PROSOFT, así como el Proyecto con el Banco Mundial, tienen como propósito mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales mediante el apoyo a las empresas nacionales vinculadas a los Clústeres de TI para elevar su nivel de competitividad y proyección internacional a través del establecimiento de alianzas con empresas multinacionales, implementación y/o diseño de estrategias, así como la realización de eventos y certificaciones con reconocimiento internacional.

Por lo anterior, PROSOFT ha apoyado las siguientes iniciativas que tienen como objetivo elevar la competitividad de las empresas y agrupamientos del sector, además de contar con una base más amplia de empresas.

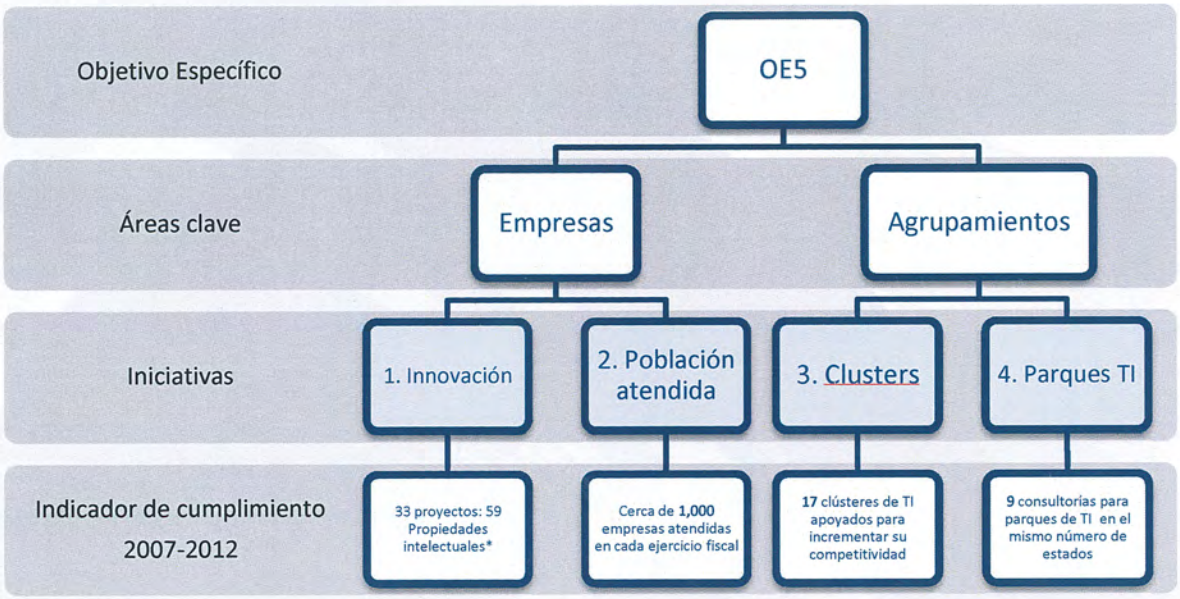

INNOVACIÓN

Un elemento fundamental para elevar su competitividad del sector es fomentar la innovación, considerando que el mercado de estos productos ha estado creciendo a ritmos altos y entre sus rasgos distintivos se encuentran la innovación y la mejora constante.

A través de PROSOFT, se han apoyado 33 proyectos que tienen como objetivo registrar patentes, proteger marcas o derechos de autor, así como para inversión en centros de desarrollo e investigación.

CLUSTERS DE TI

Actualmente se tienen identificados 30 clusters de TI en México localizados en 26 estados. En general, éstos clústeres trabajan articulados con el gobierno local, federal e instituciones académicas e integran en conjunto a más de 1,500 empresas, incluyendo empresas exportadoras y facturan 23.4% del sector.

Sin embargo, un estudio realizado en 2008 (aplicado a 23 clústeres de TI en México) identificó que la mayoría de éstos tienen bajos niveles de competitividad internacional y no han alcanzado la consolidación.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Entre otros apoyos que benefician a las clústeres de TI, PROSOFT ha apoyado proyectos para proveer asistencia técnica para la implementación y/o desarrollo de estrategias para 17 clústeres. La asistencia técnica puede ser: desarrollo de capacidades, diplomado de negocios, implementación de estrategias, expansión de mercados. Los clústeres apoyados son:

1. IJALTI.
2. IT@Baja.
3. Adetic (Los Mochis, Sinaloa).
4. Cluster Puebla TIC.
5. Cluster TI Guerrero.
6. Cluster TI Aguascalientes.
7. Cluster TI Tlaxcala.
8. Cluster de Tecnologías de Información Chiapas.
9. CITI Tabasco.
10. Monterrey IT Cluster.
11. Inteqsoft.
12. Csoftmty.
13. Innovatia.
14. Chihuahua IT.
15. Tlaxcala Clustec.
16. Dittizac.
17. Innovatia.

PARQUES DE TI

Actualmente, se tienen identificados 30 parques de TI en México. Estos parques, se han desarrollado en diferentes etapas y bajo las estrategias de desarrollo de la industria de Tecnologías de Información por estado.

Cada parque del sector de TI tiene su propio enfoque estratégico, oferta y capacidades y se conceptualizan conforme a las siguientes definiciones:

- Parques TI: Parques dedicados a empresas de desarrollo de software y aplicaciones, así como servicios relacionados, semi-intensivos en recursos humanos calificados, con una estrecha vinculación con la demanda (clientes/proveedores).
- Parques BPO: Dedicados a empresas de administración de procesos de negocios como centros de llamadas, centros de contacto y administración de procesos como contabilidad, recursos humanos, nómina, soporte técnico, entre otros. Habilitados en grandes superficies, intensivos en el uso de recursos humanos semi – especializados, con una estrecha vinculación con la demanda (clientes/proveedores).
- Parques Alta Tecnología: Dedicados a empresas de I+D de cualquier sector de actividad económica, semi intensivos en empleos con una alta especialización, con una estrecha vinculación con centros de investigación e instituciones educativas.

Para propiciar el desarrollo y reducir la brecha entre las mejores prácticas internacionales, además de la realización de estudios de factibilidad para la creación de otros parques, se han apoyado, a través de PROSOFT, a los siguientes:

1. Parque Tecnológico Centro del Software Aguascalientes.
2. Parque Morelos I+D.
3. Parque de TI en el Estado de Chiapas.
4. Parque Tecnológico Sonora Soft.
5. Centro del Software Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información A.C. (IJALTI).
6. Parque Tecnológico Sinaloa (PTS).
7. Parque de TI en el Estado de Querétaro.
8. Parque de TI en el Estado de Zacatecas.
9. Chapala Media Park Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información A.C. (IJALTI).

6. PROMOVER QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TI ALCANCEN NIVELES INTERNACIONALES EN CAPACIDAD DE PROCESOS.

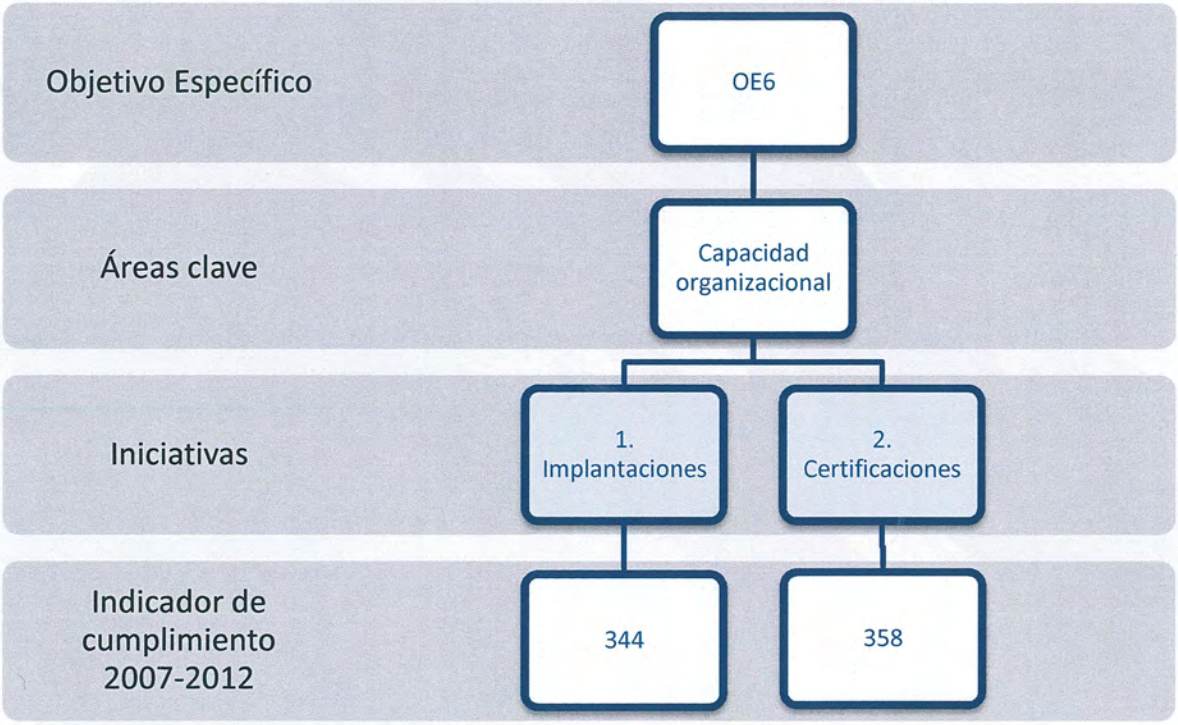

Elevar la capacidad de procesos de las empresas del sector de servicios de TI es indispensable para que México pueda contar con una industria competitiva internacionalmente. La adopción de los modelos y estándares de capacidad de procesos permitirán incrementar la productividad y calidad de las empresas del sector.

En 2003, el nivel de madurez y capacidad de procesos de la industria de TI en México fue determinado en 0.9/5. A partir de entonces, PROSOFT ha apoyado fuertemente una cultura en modelos y procesos para incrementar la madurez y calidad de las empresas de TI de México, lo cual le brinda al país mayor capacidad de competir a nivel internacional.

Para agosto de 2012, 390 habían logrado una certificación de calidad, cerca del 90% de ellas lo hicieron con apoyo de recursos del PROSOFT a través de los rubros de capacitación, normas y modelos. PROSOFT ha apoyado 344 implantaciones y 358 certificaciones.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Según información del SEI (Software Engineering Institute), México ocupa el primer lugar a nivel mundial en certificaciones PSP (Personal Software Process)

La tarea pendiente es promover aquellas empresas que ya cuentan con un nivel de certificación continúen avanzando en su nivel de madurez

7. AUMENTAR LAS OPCIONES Y POSIBILIDADES DE ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS PARA EL SECTOR DE TI.

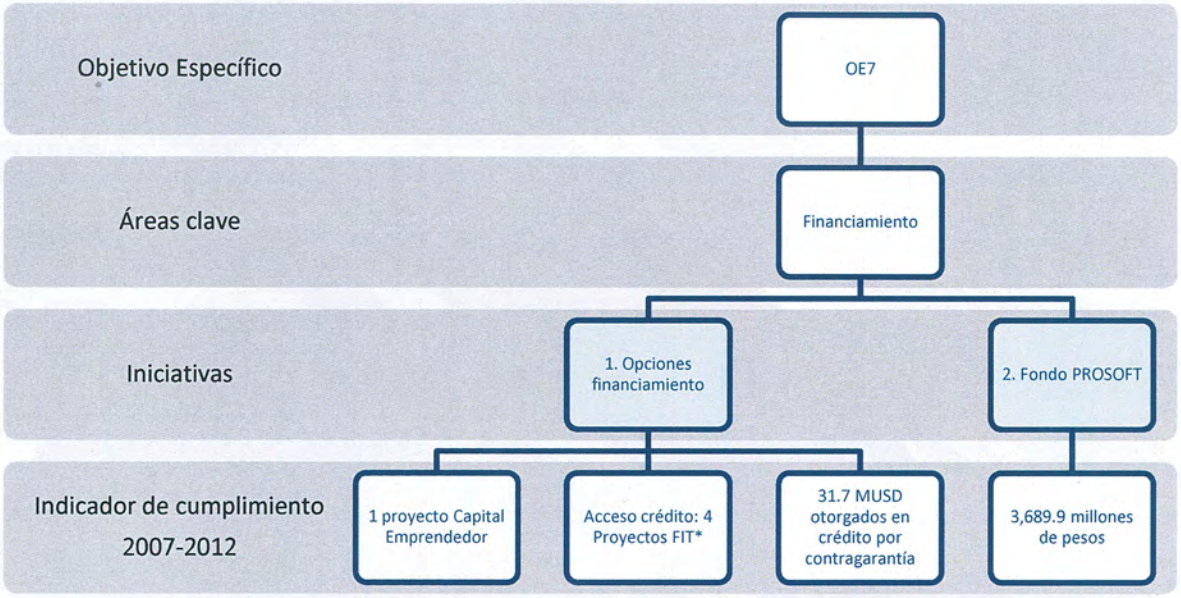

La falta de recursos financieros es uno de los principales obstáculos que existen para impulsar la competitividad de las empresas existentes, promover la creación de nuevas empresas y generar más empleos. Por ello, PROSOFT ha facilitado dichos recursos a las empresas del sector a través de diversos medios y mediante diferentes esquemas.

Además de los recursos aportados a través del Fondo PROSOFT (3,690 millones de pesos en el período 2007-2012) el programa ha apoyado las siguientes iniciativas:

- Fondo de contragarantías, a través del cual se han otorgado créditos a las empresas por 31.7 millones de dólares.
- Un proyecto de Capital Emprendedor.
- Asesorar a los intermediarios financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos,
- Asesorar a las empresas de TI para que puedan obtener acceso con mayor facilidad a un financiamiento.

b. Resultados obtenidos

EJERCICIO 2007

La inversión en los 487 proyectos aprobados permitió otorgar apoyos en 27 entidades federativas con estrategias de desarrollo económico regional en el sector de TI para la creación de 34 empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y el fortalecimiento de 968 empresas existentes.

En lo relativo al empleo, estos proyectos comprometieron la generación de 11,206 empleos en el sector de software y servicios relacionados, así como la mejora de 9,170 empleos a través de certificaciones y capacitaciones.

Al 31 de diciembre de 2007, para la ejecución de los proyectos el PROSOFT aportó el 25.8 por ciento de los recursos, el 16.7 por ciento fue aportado por las Entidades Federativas y el restante 57.5 por cierto fue aportado por el sector privado y el sector académico. De esta manera, por cada peso aportado por el programa se logró un factor de potenciación de 3.9 pesos, aportados por los Organismos Promotores de los gobiernos estatales y los propios beneficiarios.

Principales indicadores de impacto 2007 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes	14	916	111	0	14
AMESOL	2	0	17	0	2
AMITI	34	863	1596	2	154
ANADIC					
Baja California	28	226	201	3	96
Baja California Sur	1	10	64	0	1
Campeche					
CANIETI	38	909	1732	2	62
Chiapas	3	6	84	0	3
Chihuahua	5	34	150	0	10
Coahuila	14	126	44	4	14
Colima	15	39	31	0	15
Distrito Federal	1	145	161	0	1
Durango	3	506	3	1	3
Estado de México	9	318	252	0	16
Guanajuato	7	70	96	3	22
Guerrero					
Hidalgo	1	20	0	0	1
Jalisco	68	1,261	1,880	0	74
Michoacán	1	1	0	0	1
Nayarit	1	6	36	1	12
Nuevo León	57	1,146	977	4	152
Oaxaca					

Resultados y Beneficios Alcanzados

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Puebla	18	441	186	0	30
Querétaro	17	634	221	0	52
Quintana Roo	2	157	3	0	2
San Luis Potosí	2	25	29	0	2
Sinaloa	55	1,718	315	2	69
Sonora	30	903	258	0	55
Tabasco	11	14	205	0	11
Tamaulipas	13	142	89	3	13
Tlaxcala	8	36	56	0	12
Veracruz	14	296	227	6	47
Yucatán					
Zacatecas	15	238	146	3	22
Suma	**487**	**11,206**	**9,170**	**34**	**968**

EJERCICIO 2008

La instrumentación de los 494 proyectos aprobados en el año permitió otorgar apoyos en beneficio de 1,016 empresas-proyecto existentes y 17 empresas potenciales del sector de TI. En lo relativo al empleo, estos proyectos comprometieron la mejora de 12,757 empleos a través de capacitaciones laborales y/o certificaciones y 12,347 empleos potenciales.

Principales resultados del ejercicio 2008:

- 12,347 empleos potenciales en el sector de software y servicios relacionados.
- 12,757 empleos mejorados, con el fin de contribuir a la conservación de empleos.
- 26 entidades federativas y 3 Organismos Empresariales participantes con estrategias de desarrollo económico regional en el sector de TI.
- 17 empresas de desarrollo de software y servicios relacionados creadas y se estimuló el fortalecimiento de 1,016 empresas existentes.
- 496 apoyos para impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos del sector de TI.
- Se destinaron 737 apoyos para contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI.
- 177 apoyos dirigidos al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI, a través de modelos de calidad.
- 71 empresas usuarias apoyadas en el uso de TI en sectores productivos del país.
- 83 apoyos para promover estudios que originen oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI).
- 52 apoyos para dar alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos.
- Se apoyaron 54 eventos dirigidos a fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado.

Resultados y Beneficios Alcanzados

- 14 apoyos para fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI.
- 25 apoyos para promover oportunidades de desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI.
- Se brindaron 134 apoyos para impulsar la inversión productiva en el sector de TI.
- Se otorgaron 105 apoyos para fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado.
- 177 apoyos con el fin de impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI.
- 75 apoyos para fomentar el desarrollo del mercado interno de TI.

Principales indicadores de impacto 2008 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes	9	887	242	1	11
AMESOL	5	64	33	0	5
AMITI	24	89	677	1	114
ANADIC					
Baja California	25	102	113	2	94
Baja California Sur					
Campeche	1	0	0	1	10
CANIETI	43	2,746	2,563	1	50
Chiapas					
Chihuahua	5	75	35	0	10
Coahuila	18	105	403	0	18
Colima	11	28	3	0	11
Distrito Federal	13	303	893	0	30
Durango	6	102	247	0	7
Estado de México	2	0	75	0	3
Guanajuato	2	30	11	1	2
Guerrero	4	94	33	1	23
Hidalgo	2	9	0	0	2
Jalisco	85	1,671	1,175	1	102
Morelos					
Michoacán					
Nayarit					
Nuevo León	58	1,336	1,244	3	259
Oaxaca	3	255	0	0	3
Puebla	27	189	512	1	27
Querétaro	19	307	604	0	49
Quintana Roo					

Resultados y Beneficios Alcanzados

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
San Luis Potosí	2	151	10	0	2
Sinaloa	43	1,418	1,666	0	50
Sonora	35	1,146	253	2	52
Tabasco	6	50	44	0	6
Tamaulipas	3	82	0	0	3
Tlaxcala	6	40	33	1	6
Veracruz	21	336	1,504	1	44
Yucatán	5	17	176	0	9
Zacatecas	11	715	208	0	14
Suma	**494**	**12,347**	**12,757**	**17**	**1,016**

EJERCICIO 2009

La instrumentación de los 360 proyectos aprobados en el año permitió otorgar apoyos en beneficio de 869 empresas-proyecto existentes y 32 empresas potenciales del sector de TI. En lo relativo al empleo, estos proyectos comprometieron la generación de 14,243 empleos y la mejora de 13,845.

Los apoyos otorgados impulsaron el cumplimiento de objetivos del PROSOFT de la siguiente manera:

- 503 empleos creados en empresas usuarias de servicios relacionados de TI.
- 32 apoyos fomentando la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y 869 apoyos para el fortalecimiento de las empresas existentes.
- 338 apoyos para apoyar la capacitación y especialización de los recursos humanos del sector de TI y 93 apoyos para el mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI.
- 309 apoyos para impulsar la inversión contribuyendo a la habilitación de equipos y espacios, así como de parques de alta tecnología destinados a las empresas del sector de TI.
- 17 Entidades Federativas y 4 Organismos empresariales presentando 360 proyectos que promueven el desarrollo económico regional en el sector de TI al segundo trimestre de 2009.
- 27 apoyos para dar alto valor agregado a la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos que incrementen la participación de mercado, así como 70 apoyos destinados a estudios que fomenten desarrollo y acceso a la información relevante para toma de decisiones y el fortalecimiento de la imagen del país.
- 48 apoyos a eventos que fomentan la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector de TI.
- 7 apoyos para fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI.
- Se brindaron 42 apoyos a empresas en el uso de TI y servicios relacionados en sectores productivos del país.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Principales indicadores de impacto 2009 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes	10	553	667	0	10
AMESOL	21	236	3,494	2	109
AMITI	21	321	5,396	3	144
ANADIC	1	0	0	0	1
Baja California	24	394	54	1	63
Baja California Sur					
Campeche					
CANIETI	41	2586	333	2	198
Chiapas					
Chihuahua					
Coahuila	16	131	168	0	16
Colima					
Distrito Federal	11	691	734	15	31
Durango	6	363	240	0	7
Estado de México					
Guanajuato					
Guerrero					
Hidalgo					
Jalisco	76	3,123	919	0	85
Morelos	8	315	97	0	17
Michoacán					
Nayarit	1	0	0	0	1
Nuevo León	23	1,296	261	2	23
Oaxaca					
Puebla	30	401	133	2	30
Querétaro	9	180	199	0	35
Quintana Roo					
San Luis Potosí					
Sinaloa	23	2,700	519	0	23
Sonora	13	505	120	0	25
Tabasco	6	85	375	2	19
Tamaulipas	4	237	30	0	16
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán	9	51	97	0	9
Zacatecas	7	75	9	3	7
Suma	**360**	**14,243**	**13,845**	**32**	**869**

Resultados y Beneficios Alcanzados

EJERCICIO 2010

Para 2010 se apoyaron 160 proyectos del sector de TI presentados por 20 gobiernos estatales y 4 Organismos Empresariales. Estos proyectos permitieron una mezcla de recursos conjunta de 2, 012.48 millones de pesos de los cuales 666.42 millones de pesos (33%) fueron invertidos por el PROSOFT; 327.55 millones de las Entidades Federativas (16%); 1,013.16 millones el sector privado (50%) y 5.35 millones pesos el sector académico.

La aprobación de estos proyectos significó el compromiso de los beneficiarios de atender a 1,103 empresas, de las cuales 1,094 fueron empresas existentes y 9 empresas potenciales.

Los proyectos con recursos estatales buscaron consolidar las estrategias de fomento y desarrollo de las TI en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán; con una inversión que permitiría la generación de 13,508 empleos y la mejora 25,033; el otorgamiento de 27,150 capacitaciones; así como 718 certificaciones y 294 consultorías en modelos de calidad.

Principales indicadores de impacto 2010 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes	1	1,079	236	0	12
AMESOL	17	101	17,945	0	17
AMITI	8	2115	996	0	141
ANADIC	1	0	400	0	101
Baja California	3	97	36	0	14
Baja California Sur					
Campeche	1	58	27	0	12
CANIETI	14	948	859	0	394
Chiapas	1	4	35	1	5
Chihuahua	2	60	65	0	2
Coahuila					
Colima	1	27	17	0	8
Distrito Federal	8	1,218	493	1	53
Durango	1	542	498	6	9
Estado de México					
Guanajuato	1	9	82	0	11
Guerrero	1	28	221	0	7
Hidalgo	2	66	33	0	9
Jalisco	4	3,700	1,400	0	58
Morelos	1	314	172	0	13
Michoacán					
Nayarit					
Nuevo León	36	1,559	883	0	109
Oaxaca					
Puebla	28	365	82	1	28
Querétaro	12	214	353	0	44
Quintana Roo					
San Luis Potosí	3	43	19	0	3

Resultados y Beneficios Alcanzados

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Sinaloa					
Sonora	2	860	54	0	22
Tabasco	4	42	96	0	10
Tamaulipas	1	24	0	0	1
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán	7	35	31	0	11
Zacatecas					
Suma	**160**	**13,508**	**25,033**	**9**	**1,094**

EJERCICIO 2011

Como resultado de las convocatorias para someter solicitudes de apoyo, al término del cuarto trimestre de 2011 fueron aprobadas por el Consejo Directivo 391 solicitudes de apoyo, por 676.06 millones de pesos, que detonaron una inversión por 2,165.5 millones de pesos, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se tradujo en una inversión total en los proyectos apoyados de 3.2 pesos. Mediante dichos proyectos se logró favorecer la mejora de 24,286 empleos y la creación potencial de 15,621 empleos de empresas del sector de TI[3], así como la creación potencial de 1,374 empleos en empresas clasificadas como usuarios de TI.

Los recursos del PROSOFT fueron canalizados a través de los Organismos Promotores autorizados, los cuales también aportaron recursos a los proyectos. En 2011, éstos participaron con 190.7 millones de pesos, mientras que la iniciativa privada aportó 1,234.7 millones de pesos, la academia 4.2 millones de pesos y otros aportantes 59.8 millones de pesos.

Asimismo, se aprobaron 86 proyectos productivos, es decir proyectos que generan al menos 50 empleos como resultado de su ejecución, de acuerdo a lo definido en las ROP 2011.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2011, el PROSOFT cuenta los rubros de apoyo definidos en el Anexo A-Rubros de Gasto Autorizados. Durante 2011, los rubros de apoyo que mayores recursos recibieron son los de habilitación y equipamiento tecnológico, que representa el 36.1% del total, seguido de capacitación y certificación, que recibió el 33.5% de los recursos.

[3] Un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará como resultado de la ejecución del proyecto conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto ejercido (Pesos) *	Distribución porcentual
Habilitación y equipamiento tecnológico	780,674,915	36.1%
Capacitación y certificación	725,702,737	33.5%
Uso de ti y servicios relacionados	207,472,731	9.6%
Servicios profesionales diversos	139,191,795	6.4%
Normas y modelos	125,500,465	5.8%
Eventos	61,425,569	2.8%
Aceleración de la política publica	45,009,205	2.1%
Estudios para desarrollar capacidades de negocio	43,445,870	2.0%
Comercialización	21,658,219	1.0%
Innovación	9,525,177	0.4%
Creación y fortalecimiento de fondos	-	0.0%
Total	**2,159,606,682**	**100%**

Nota: * Se refiere al monto total ejercido en el proyecto, es decir la aportación de PROSOFT más las aportaciones de los organismos promotores, la iniciativa privada y el sector académico.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Principales indicadores de impacto 2011 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes					
AMESOL	2	600	823	0	2
AMITI	46	453	18,314	0	472
ANADIC					
Baja California	4	19	10	0	33
Baja California Sur					
Campeche	1	0	30	0	1
CANIETI	114	5,341	3,873	0	210
Chiapas	4	7	0	0	4
Chihuahua	4	70	31	0	4
Coahuila					
Colima	5	22	13	0	5
Distrito Federal	10	1,353	77	1	10
Durango					
Estado de México					
Guanajuato					
Guerrero	7	0	0	0	24
Hidalgo	6	21	55	0	6

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Jalisco	72	4,107	69	0	77
Morelos	7	294	40	20	6
Nayarit					
Nuevo León	47	2,375	567	0	47
Oaxaca					
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí	3	104	11	0	3
Sinaloa	14	113	44	0	25
Sonora	8	657	36	1	14
Tabasco	2	13	193	0	8
Tamaulipas	1	65	100	0	2
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán					
Zacatecas	9	7	0	0	1
Sin OP	25	0	0	0	9
Suma	**391**	**15,621**	**24,286**	**22**	**963**

PROYECTOS APROBADOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL EN 2011

De los 391 proyectos aprobados en 2011,106 están relacionados con el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571. Estos proyectos aportaron el 65% (15,844) de los empleos mejorados del total de los proyectos apoyados durante 2011. Lo anterior se explica principalmente por los proyectos relacionados con el componente de Desarrollo de Capital Humano, los cuales tienen como propósito acelerar la disponibilidad del capital humano con capacidades para servicios de TI y BPO[4] reconocidas globalmente.

Los proyectos aprobados relacionados con el proyecto con el Banco Mundial se distribuyeron de la siguiente manera de acuerdo a los componentes en los que se clasifican:

[4] Por las siglas en inglés de Business Process Outsourcing, que se refiere a la subcontratación de procesos de negocios.

Proyectos aprobados relacionados con el proyecto del Banco Mundial en 2011

Componente	Proyectos apoyados	Monto FF2 (Pesos)	Empleos mejorados	Empleos potenciales
A. Desarrollo de Capital Humano.	4	158,683,228	15,635	4
B. Fortalecimiento de *Clusters*.	82	51,228,757	109	114
C. Financiamiento de la Industria de TI.	2	3,335,000	-	-
D. Apoyo a Infraestructura.	-	-	-	-
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (e-Government).	3	6,754,100	50	-
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones.	8	9,148,547	50	-
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	7	20,850,368	-	-
Total	**106**	**250,000,000**	**15,844**	**118**

*Cifras reportadas al cierre del ejercicio 2011.

Es importante mencionar que en diciembre de 2011 se canceló un proyecto del componente G. En enero de 2012 se cancelaron tres más del componente B.

EJERCICIO 2012

Como resultado de la convocatoria para someter solicitudes de apoyo, al término de agosto de 2012 fueron aprobadas por el Consejo Directivo 393 solicitudes de apoyo por 753.4 millones de pesos en total, que detonarán una inversión de 2,144.4 millones de pesos, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se traducirá en una inversión total en los proyectos apoyados de 2.85 pesos. Mediante dichos proyectos se logrará favorecer la mejora de 27,438 empleos del sector de TI en México y la creación de 12,133 más (considerando los empleos potenciales de los proyectos de usuarios de TI). Asimismo, se aprobaron proyectos que implican 123 certificaciones organizacionales.

Los apoyos otorgados impulsaron el cumplimiento de objetivos del PROSOFT de la siguiente manera:

- Se aprobó la edición 2012 de la Campaña Mexico IT, con ello se impulsan las exportaciones de empresas basadas en México y se atraen inversiones al país. Entre las acciones a realizar resaltan: Contar con un recurso que de manera permanente en Norteamérica pueda dar continuidad al posicionamiento de la marca país, pero a nivel regional y local; participar en 10 eventos de talla internacional; participar en 20 boardrooms ante audiencias garantizadas de tomadores de decisión (clientes), y el desarrollo de estrategias de posicionamiento y relacionamiento, mismas que serán validadas por analistas expertos a nivel global.
- Se aprobaron dos proyectos para el despliegue de la estrategia de MexicoFIRST 2012, con lo aprobado se buscará alcanzar la meta 2012 prevista en el PAD (45,835 certificaciones, cifras acumuladas).

Principales indicadores de impacto 2012 por Organismo Promotor

OP	No. de proyectos	Empleos potenciales	Empleos mejorados	Empleos potenciales de usuarios de TI	Empresas atendidas potenciales	Empresas atendidas existentes
Aguascalientes	3	29	3	-	-	3
AMESOL	5	537	1,446	-	-	20
AMITI	42	1,349	24,072	-	-	191
Baja California Norte	2	8	-	-	-	2
CANIETI	154	5,191	1,245	39	2	503
Colima	3	1	-	-	-	3
Jalisco	105	2,414	150	810	-	113
Nuevo León	25	1,121	30	-	-	25
Querétaro	4	421	38	-	-	5
San Luis Potosí	3	35	30	-	-	3
Sinaloa	19	104	16	43	-	19
Tabasco	4	-	405	-	-	24
Tlaxcala	4	12	3	1	-	4
Veracruz	2	18	-	-	-	2
Zacatecas	1	-	-	-	-	1
Sin OP	17	-	-	-	-	17
Total general	**393**	**11,240**	**27,438**	**893**	**2**	**935**

PROYECTOS APROBADOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL EN 2012

De los 393 proyectos aprobados en 2011, 190 están relacionados con el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571. Estos proyectos aportaron el 84% (23,029) de los empleos mejorados del total de los proyectos apoyados durante 2011. Lo anterior se explica principalmente por los proyectos relacionados con el componente de Desarrollo de Capital Humano, los cuales tienen como propósito acelerar la disponibilidad del capital humano con capacidades para servicios de TI y BPO[5] reconocidas globalmente.

Los proyectos aprobados relacionados con el proyecto con el Banco Mundial se distribuyeron de la siguiente manera de acuerdo a los componentes en los que se clasifican:

[5] Por las siglas en inglés de Business Process Outsourcing, que se refiere a la subcontratación de procesos de negocios.

Proyectos aprobados relacionados con el proyecto del Banco Mundial en 2012

Componente	Proyectos apoyados	Monto FF2 (Pesos)	Empleos mejorados	Empleos potenciales
A. Desarrollo de capital humano.	3	185,572,372.00	22,496	0
B. Fortalecimiento de *clusters*.	149	95,255,311.10	533	268
C. Financiamiento de la industria de TI.	4	11,625,200.00	0	0
D. Apoyo a infraestructura.	9	12,108,408.00	0	6
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (e-Government).	3	5,953,220.00	0	0
F. Fortalecimiento del marco legal y regulatorio y de las instituciones.	9	10,316,381.80	0	0
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto.	13	29,169,107.10	0	0
Total	**190**	**350,000,000.00**	**23,029**	**274**

c. Beneficios alcanzados

Durante el período 2007 a agosto de 2012, el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT aprobó proyectos por un monto de 3,689.9 millones de pesos, los cuales, sumados a las aportaciones de los gobiernos de las Entidades Federativas, la iniciativa privada y el sector académico, más otras aportaciones, se han traducido en una inversión de 12,073.4 millones de pesos.

A través de 2,285 proyectos aprobados en todo el período, los beneficiarios se comprometieron a la generación de cerca de 80.00 miles de empleos y a mejorar las capacidades de más de 112 mil personas del sector de TI en México. En promedio, se atendieron cerca de mil empresas del sector cada año.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Principales indicadores proyectos aprobados PROSOFT 2007-2012

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (Enero-agosto)	Total
Aportación PROSOFT (Millones de pesos)	438.2	630.7	525.1	666.4	676.1	753.4	3,689.9
Aportación de las entidades federativas (Millones de pesos)	283.8	413.8	263.8	327.6	190.7	111.8	1,591.4
Aportación del sector privado (Millones de pesos)	831.8	1,022.5	904.2	1,013.2	1,234.7	1,269.8	6,276.1
Aportación de la academia (Millones de pesos)	60.3	125.4	9.6	5.4	4.2	0.7	205.6
Otras aportaciones (Millones de pesos)	85.6	104.5	51.8	-	59.9	8.6	310.3
Total (Millones de pesos)	**1,699.8**	**2,296.8**	**1,754.5**	**2,012.5**	**2,165.5**	**2,144.4**	**12,073.4**
Número de proyectos aprobados	487	494	360	160	391	393	2,285
Empresas atendidas	968	1,016	869	1,094	963	935	5,845
Empleo potencial	11,206	12,347	14,243	13,508	15,621	12,133	79,058
Empleo mejorado (capacitaciones y/o certificaciones)	9,170	12,757	13,845	25,033	24,286	27,438	112,529

En el período de referencia, el PROSOFT ha aprobado proyectos en todas las entidades federativas, ya sea a través de proyectos aprobados cuando los gobiernos de las mismas participan como Organismos Promotores, o a través de alguno de los Organismos Empresariales que fungen como tal.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Distribución de los recursos aportados Acumulado 2007-2012

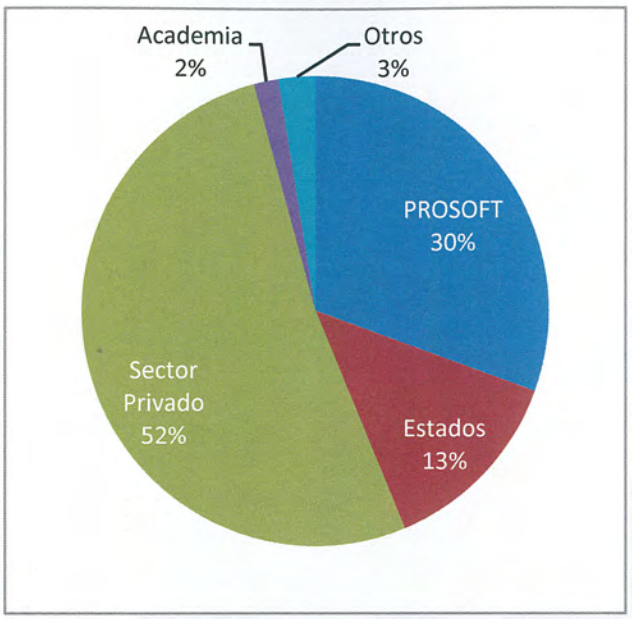

Evolución de los montos invertidos en los proyectos apoyados por aportante

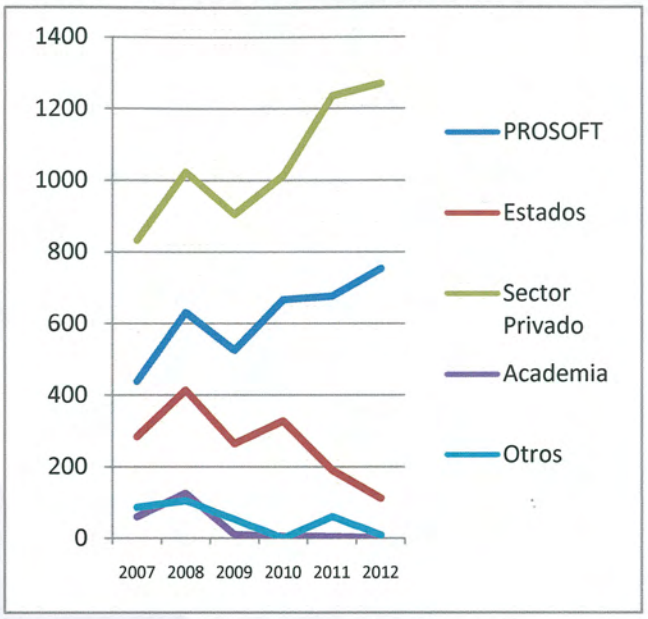

Proyectos aprobados PROSOFT 2007-2012 por Organismo Promotor

Organismo Promotor	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aguascalientes	14	9	10	1		3
AMESOL	2	5	21	17	2	5
AMITI	34	24	21	8	46	42
ANADIC			1	1		
Baja California	28	25	24	3	4	2
Baja California Sur	1					
Campeche		1		1	1	
CANIETI	38	43	41	14	114	154
Chiapas	3			1	4	
Chihuahua	5	5		2	4	
Coahuila	14	18	16			
Colima	15	11		1	5	3
Distrito Federal	1	13	11	8	10	
Durango	3	6	6	1		
Estado de México	9	2				
Guanajuato	7	2		1		
Guerrero		4		1	7	
Hidalgo	1	2		2	6	
Jalisco	68	85	76	4	72	105
Michoacán	1					

Resultados y Beneficios Alcanzados

Organismo Promotor	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Morelos			8	1	7	
Nayarit	1		1			
Nuevo León	57	58	23	36	47	25
Oaxaca		3				
Puebla	18	27	30	28		
Querétaro	17	19	9	12		4
Quintana Roo	2					
San Luis Potosí	2	2		3	3	3
Sinaloa	55	43	23		14	19
Sonora	30	35	13	2	8	
Tabasco	11	6	6	4	2	4
Tamaulipas	13	3	4	1	1	
Tlaxcala	8	6				4
Veracruz	14	21				2
Yucatán		5	9	7		
Zacatecas	15	11	7		9	1
Sin Organismo Promotor					25	17
Suma	**487**	**494**	**360**	**160**	**391**	**393**

Por tipo de solicitante, en el período 2008-2012 (con clasificación comparable en actividad principal del solicitante) se aprobaron 1,798 proyectos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: un 28% corresponde a solicitantes de Desarrollo de Software, 48% a Servicios de TI, un 13% fueron de Usuarios de TI, 5% de Medios creativos digitales, un porcentaje igual para los proyectos de *contact* o *call* center y 1% para BPO.

Distribución de los apoyos por tipo de solicitante

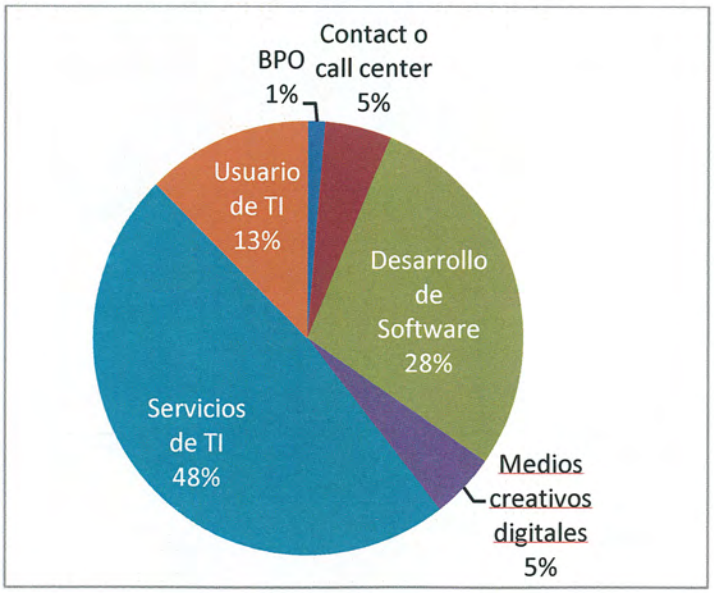

Resultados y Beneficios Alcanzados

El número de empresas atendidas en el período de referencia sumó 5,845[6], las cuales se distribuyeron de la siguiente manera por tamaño: 42% son microempresas, 34% pequeñas, 14% medianas y 10% grandes.

Distribución de los apoyos por tamaño de empresa

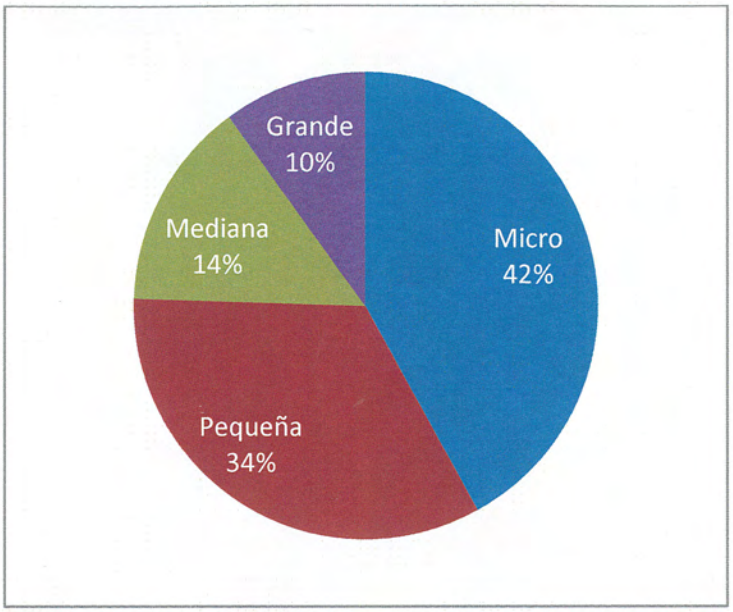

[6] No significa que sean empresas diferentes. Es la suma de las empresas atendidas anualmente.

De acuerdo con diversos estudios a nivel internacional, el desarrollo de las Tecnologías de la Información (TI), así como la difusión de su uso tanto entre los individuos como las empresas, representa una valiosa oportunidad para promover el crecimiento de la economía, su competitividad y la productividad de las empresas:

Crecimiento de la economía[1]	Las TI son capaces de elevar el PIB hasta en 5%
Competitividad del país [2]	Existe una correlación positiva del 92% entre la adopción de TICs y la competitividad de los países.
Productividad de las empresas [3]	El uso de TI, junto con prácticas gerenciales de alto nivel, puede incrementar hasta un 20% la productividad en las empresas. Influyen en el resto de los sectores de la economía elevando la eficiencia.
Economía del conocimiento	El sector de TI está basado en el conocimiento, la cual permite compensar las desventajas en costos, migrando a servicios de mayor valor agregado.
Mercado global creciente[4]	El mercado global de Tecnologías de la Información se estima que llegará a 4.4billones* de dólares en 2015, de los cuales 1.3 corresponderán a software y servicios de TI.
Sueldos y derrama económica	Los sueldos en el sector de TI son de 3 a 5 veces los sueldos en manufactura

1. The Economist Intelligence Unit.
2. IMCO.
3. McKinsey y London School of Economics.
4. Gartner. Forecast Alert: IT Spending, Worldwide, 2008-2015, 4Q11 Update, Published: 3 January 2012.

* Se refiere a la palabra en inglés trillions.

Por otro lado, la economía mexicana cuenta con ventajas competitivas a nivel mundial como la mano de obra calificada, una posición geográfica privilegiada y el acceso preferencial a los principales mercados del mundo. En este contexto, México se ha convertido en el cuarto exportador de servicios de TI a nivel mundial y ha sido clasificado como el sexto mejor destino para la subcontratación de servicios, incluyendo servicios de TI, así como *contact* y *call centers*.

En los últimos diez años, el sector de TI ha crecido a una tasa anual promedio de 11.2%, superior al crecimiento del PIB nacional. Este crecimiento se ha visto complementado con un avance en las exportaciones, las cuales han registrado una tasa de crecimiento anual promedio del 42.8%.

Entre 2006 y 2011, las inversiones en el sector de TI, a través de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT, pasaron de 1,471 millones de pesos a cerca de 2,100 millones. El sector de TI emplea cerca de 600 mil personas y ha registrado un crecimiento anual promedio en el empleo de 11% entre 2002 y 2011.

Aunado a ello, numerosas compañías han reconocido grandes oportunidades en este sector y se refleja en el crecimiento de éstas al pasar de alrededor de 2 mil empresas en 2002 a poco más de 4 mil en 2011. Es importante señalar que, para el sector de TI, el incrementar la eficiencia, productividad así como la innovación es fundamental, por lo que en México ha tenido un crecimiento en gran medida los Centros de Desarrollo Certificados en modelos de calidad, los cuales actualmente son cercanos a 400.

Dinamismo del sector de TI
(2002-2012)

Indicador	2002	2012	TCAP (2002-2011)	Mejora de 2002 a 2011
Valor de mercado (BUSD) /1	3.95	12.86	11.2%	3.3 veces
Exportaciones (BUSD) /1	1,750	4,940	42.8%	2.8 veces
Unidades económicas /2	2,095	3,237	5%	1.5 veces
Empleos /3	226,000	600,000	11%	2.7 veces
Centros de desarrollo certificados /4	4	390	66%	97.5 veces
Gasto Nacional en TI /5 (BMUSD)	6.1	15.4	8.1%	2.5 veces
Graduados (ingeniería y tecnología) /6	65,000	115,000	7%	1.8 veces

TCAP: Tasa de crecimiento anual promedio

1/ Fuente: Cifras Select y AT Kearney.

2/ Fuente: Censos económicos/DENUE. INEGI.

3/ Fuente: INEGI para cifras de TI, sin incluir BPO, más empleos BPO (IMT, Info México).

4/ Se refiere a Certificaciones SEI (CMMI), CERVERT y NYCE (MOPROSOFT).

5/ Fuente: IDC.

En términos de costos de operación, en el sector de las Tecnologías de la Información, México se compara con niveles similares a los de China e India y resulta más competitivo que el resto de los países en Asia, Europa y América del Norte México es el país más competitivo en el Continente Americano para las actividades de diseño de software y producción de video juegos. Por ejemplo, comparado con EE.UU., México es 39 por ciento más barato en el Desarrollo de Entretenimiento Digital y 38 por ciento en el Diseño de Software, considerando los costos del capital humano, infraestructura, transporte, servicios e impuestos.

Costos de producción en México por debajo de los de EUA
(en porcentaje por subsectores)

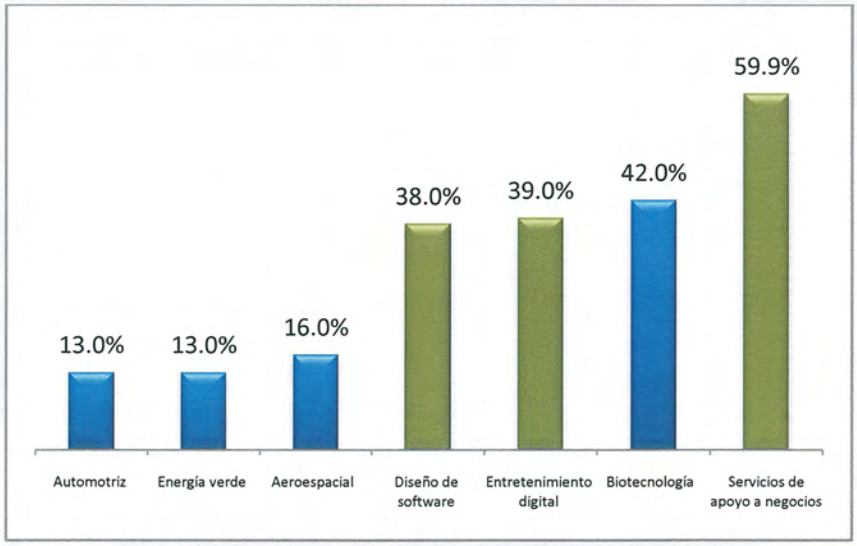

Fuente: KPMG; Competitive Alternatives 2012.

Por lo anterior, el fondo PROSOFT constituye un elemento relevante de la política pública federal enfocada a desarrollar el sector de TI y servicios relacionados.

La política se encuentra establecida en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país y favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

A través de los proyectos apoyados desde su puesta en marcha el PROSOFT ha obtenido resultados positivos para el sector:

- Se ha logrado impactar de manera relevante en el desarrollo de competencias tanto de las personas como de las empresas.
- Se han realizado actividades para promover las exportaciones y la atracción de inversiones de tecnologías de la información (TI), con lo que se ha logrado posicionar a México como el cuarto exportador de servicios de TI a nivel mundial y ha sido clasificado como el sexto mejor destino para la subcontratación de servicios, incluyendo servicios de TI.
- Se ha avanzado en la revisión normativa federal y estatal y se ha capacitado a servidores públicos y otros agentes relevantes del sector en materia legal del sector de TI. Asimismo, se han elaborado anteproyectos de iniciativas de reformas constitucionales y legales.
- Se ha conseguido elevar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país a través de más de doscientos proyectos de Usuarios de TI. Adicionalmente, se han ofrecido talleres sobre los beneficios del uso de TI para empresas del país, además de capacitar a entidades gubernamentales sobre los beneficios de las asociaciones público privadas (PPS por sus siglas en inglés).
- Se ha logrado crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos a través del apoyo a equipamiento, capacitación, certificaciones en calidad, entre otros apoyos. Actualmente, de acuerdo con los datos del Directorio Empresarial de Unidades Económica (DENUE) del INEGI, existen en l país 4,050 empresas del sector.
- Se ha apoyado a las empresas del sector de TI para que alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
- Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

Todo lo anterior, se ha logrado a través de un programa con marco normativo que ha sido actualizado y mejorado año tras año para facilitar la transparencia y uso eficiente de los recursos.

Listado de Anexos

Anexo 01. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

Anexo 02. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Anexo 03. Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados.

Anexo 04. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2005 y 2006.

Anexo 05. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Anexo 06. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

Anexo 07. Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio para incrementar la Competitividad 2008-2012.

Anexo 08. Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0).

Anexo 09. Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA).

Anexo 10. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2007.

Anexo 11. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008.

Anexo 12. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2009.

Anexo 13. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2010.

Anexo 14. Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011.

Anexo 15. Project Appraisal Document (PAD) on a proposed loan in the amount of US$80 million to the United Mexican States for an Information Technology (IT) Industry Development Project (June 12, 2008).

Anexo 16. Contrato de Préstamo del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 17. Contrato de Mandato del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 18. Convenio modificatorio al Contrato de Mandato del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 19. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2008.

Anexo 20. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2011 (abril).

Anexo 21. Convenio de colaboración SE-MexicoFIRST 2011 (octubre).

Anexo 22. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Primer semestre 2011. **(Información reservada)**[7]

Anexo 23. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Segundo semestre 2011. **(Información reservada)**[7]

---

[7] Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental/artículo 14 fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

Listado de Anexos

Anexo 24. Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información. Primer semestre 2012 (Información reservada)[7]

Anexo 25. Carta de autorización de prórroga del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información 7571-MX.

Anexo 26. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2007.

Anexo 27. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2008.

Anexo 28. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2009.

Anexo 29. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2010.

Anexo 30. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2011.

Anexo 31. Oficio notificación de presupuesto autorizado 2012.

Anexo 32. Presupuesto autorizado PROSOFT 2007.

Anexo 33. Presupuesto autorizado PROSOFT2008.

Anexo 34. Oficio de Transferencia presupuestaria 2009.

Anexo 35. Presupuesto autorizado PROSOFT2009.

Anexo 36. Presupuesto autorizado PROSOFT2010.

Anexo 37. Oficio de Transferencia presupuestaria 2011.

Anexo 38. Presupuesto autorizado PROSOFT2011.

Anexo 39. Presupuesto autorizado PROSOFT2012.

Anexo 40. Autorización ampliación Presupuesto 25/07/2012.

Anexo 41. Autorización ampliación Presupuesto 30/07/2012.

Anexo 42. Autorización ampliación Presupuesto 02/08/2012.

Anexo 43. IV Informe Trimestral 2007.

Anexo 44. IV Informe Trimestral 2008.

Anexo 45. IV Informe Trimestral 2009.

Anexo 46. IV Informe Trimestral 2010.

Anexo 47. IV Informe Trimestral 2011.

Anexo 48. II Informe Trimestral 2012.

Anexo 49. Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT) 2005.

Anexo 50. Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT) 2006.

Anexo 51. Evaluación externa de consistencia y resultados del programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 2007.

Anexo 52. Evaluación de Impacto y Satisfacción de Beneficiarios PROSOFT 2007.

Anexo 53. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008.

Anexo 54. Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Evaluación Integral 2008-2009.

Anexo 55. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

Anexo 56. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.

Listado de Anexos

Anexo 57. Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012.

Anexo 58. Procedimientos del PROSOFT (2012).

Anexo 59. Criterios de Operación del PROSOFT 2007.

Anexo 60. Criterio de Operación del PROSOFT 2008.

Anexo 61. Criterio de Operación del PROSOFT 2009.

Anexo 62. Criterio de Operación del PROSOFT 2010.

Anexo 32. Criterio de Operación del PROSOFT 2011.

Anexo 64. Criterio de Operación del PROSOFT 2012.

Anexo 65. Modelo Paramétrico para evaluar solicitudes de apoyo del PROSOFT 2012.

Responsable de la Integración del Libro Blanco

Integró

Claudia Ivette García Romero
Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

Validó

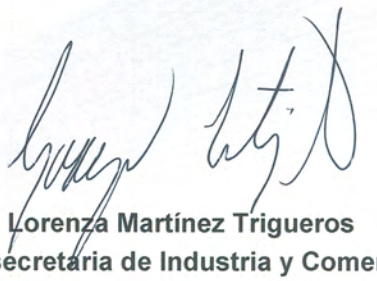

Lorenza Martínez Trigueros
Subsecretaria de Industria y Comercio

Secretaría de Economía

Torre Ejecutiva
Alfonso Reyes No. 30,
Col. Hipódromo Condesa,
C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc,
México D.F.
Teléfono: 57-29-91-00
Ext.34100

CUARTA SECCION
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5 fracción XVI y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

Que el segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana y así lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos, para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. Asimismo, considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como objetivo rector 2.5, elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios, a su vez, como objetivo rector 3.2 incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el cual se establece que se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), y

Que con el propósito de mejorar los procesos para brindar certidumbre y certeza jurídica a la población objetivo del PROSOFT, se expide el siguiente

Acuerdo

Unico.- Se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2012.

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

1. Introducción

Transitar hacia una economía de servicios con alto valor agregado y con una dinámica orientada a la innovación, requiere de una industria de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) competitiva y estrechamente integrada con los demás sectores económicos del país.

Las TIC son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía. Además de su relevancia como precursor transversal para el crecimiento económico del país, se trata de una industria intensiva en conocimiento, con capacidad de generar empleos bien remunerados. Asimismo, es reconocida como una industria con gran potencial para atraer inversiones y detonar la innovación tecnológica.

En la medida que las tecnologías de la información (TI) influyen no sólo en la productividad de las empresas sino además en un gran número de factores que determinan la competitividad de un país. Se ha demostrado que existe una relación positiva y contundente entre ambas variables, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. El Banco Mundial ha concluido que las compañías que utilizan las TIC crecen más rápido, invierten más, son más productivas y más rentables que las que no las usan.

El potencial de crecimiento del mercado interno y global para servicios de TI es enorme y con amplias posibilidades de realizarlo ya que México cuenta con importantes fortalezas, entre ellas el talento abundante.

La política pública actual para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, y ahora se establece en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de TI más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Además de esta política pública, en 2008 se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA), con la finalidad de crear las condiciones necesarias para asegurar el crecimiento y la consolidación de esta industria en el país, así como elevar su competitividad internacional. Si bien, los medios interactivos son un subsector de las TI, se consideró que por sus características particulares era necesario darle una personalidad propia.

Cabe señalar que el Estado juega un papel crucial como coordinador entre individuos y organizaciones en todos los sectores de la economía. En el contexto del PROSOFT 2.0, es necesaria la coordinación de acciones actualmente dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado, ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos.

Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial.

El fondo Prosoft es uno de los instrumentos del PROSOFT 2.0, y está previsto en las estrategias de este último. Dicho fondo ha estado en operación desde el ejercicio 2004 hasta la fecha y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública (PROSOFT 2.0 y PROMEDIA), así como potenciar el impacto de los recursos, al fortalecer la cobertura de las acciones, asegurar la complementariedad de los apoyos y reducir los gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y los sectores privado y académico.

En 2009, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el “Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – México”, mismo que toma como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto obtuvo un préstamo del Banco Mundial por 80 millones de dólares. En dicho proyecto, se estableció al fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base de distribución de los recursos las Reglas de Operación del PROSOFT.

Cabe señalar que el fondo PROSOFT ha sido objeto de evaluaciones externas en las cuales se han emitido recomendaciones para mejorar su operación y evaluación de impacto. Asimismo, se ha recibido retroalimentación de Organismos Promotores, Beneficiarios del fondo y de expertos en la materia. Derivado de lo anterior, las presentes Reglas de Operación cambian su estructura, con el fin de facilitar su entendimiento y mejorar sus procedimientos, particularmente en lo referente a la selección de proyectos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país para así favorecer la competitividad nacional e internacional.

2.2 Objetivos Específicos

a) Promover las exportaciones y la atracción de inversiones de TI;

b) Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI;

c) Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI;

d) Incentivar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país;

e) Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos;

f) Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos, y

g) Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

3. Definiciones

Acciones estratégicas: Aquellas que el Consejo Directivo considere necesarias para acelerar el cumplimiento del PROSOFT, mismas que pueden articularse con actores representativos del sector. Para valorar la pertinencia de las mismas, el Consejo Directivo tomará en consideración los indicadores de impacto, objetivos, metas, así como las cotizaciones que sustentan el monto solicitado;

Beneficiarios: Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo;

Convenio de Asignación de Recursos: Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría, la Instancia Ejecutora y/o la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda; en su caso, el Organismo Promotor y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría, en su caso el Organismo Promotor y el beneficiario, conforme al Anexo E o F;

Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y las acciones tendientes a promover el desarrollo del Sector de TI conforme al Anexo D;

Convenio de Coordinación: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y las acciones tendientes a promover el desarrollo del Sector de TI;

Convocatoria: Acuerdo emitido por el Consejo Directivo para determinar el plazo que deberán observar los Organismos Promotores para someter Solicitudes de Apoyo al PROSOFT, los objetivos a cubrir en función de la fuente de financiamiento del recurso disponible, el modelo paramétrico, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podrá identificar a los Organismos Promotores autorizados. Este acuerdo se publicará en las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx y será comunicado a los Organismos Promotores autorizados;

Co-Productor: Persona física o moral bajo la legislación mexicana que solicite apoyo para participar en la producción de un proyecto que permita desarrollar en el país un producto de medios creativos digitales;

Delegados Federales: Los representantes de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas;

Dictamen Financiero: Es el documento que suscribe un contador público o despacho de contadores públicos conforme a las normas de su profesión y en el que expresa su opinión, relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate;

Empleo mejorado: Aquel que previo a la vigencia del proyecto ya estaba contratado en el sector de TI el cual recibirá como parte del alcance del proyecto aprobado alguna capacitación o certificación;

Empleo potencial: Aquel que se contratará en el ámbito del sector de TI derivado de la ejecución del proyecto. Un empleo potencial no se debe contabilizar a su vez como empleo mejorado, aun y cuando éste reciba una capacitación o certificación, así también se deberá considerar que el sector de TI se caracteriza por su movilidad basada en la duración de proyectos. Dicha movilidad de personal permite facilitar el desarrollo de habilidades y competencias, creando equipos de trabajo interdisciplinarios cuyo objetivo no es la permanencia sino adaptarse a necesidades del mercado (Empleo temporal);

Empleo potencial de usuario: Aquel que se contratará dentro del Usuario de TI, derivado de la ejecución del proyecto;

Fondo de Garantía: Entidad instituida de conformidad con la normatividad aplicable con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, mediante depósito de recursos monetarios en el caso de incumplimiento, o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del Sector de TI que resulten beneficiadas;

Fuente de financiamiento: Identifica si la fuente de los recursos a otorgar mediante el PROSOFT son de origen fiscal o financiamiento externo, es decir proveniente del Proyecto del Banco Mundial;

Instancia Ejecutora: La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio;

Intermediario Financiero: Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y las demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

Medios creativos digitales: Subsector del sector de TI, que incluye medios interactivos digitales tales como animación, videojuegos, efectos especiales, así como aquellos contenidos web, multimedia, que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con un medio por sí mismo, con el propósito de entretenimiento, información y educación;

Modelo Paramétrico: Esquema aprobado por el Consejo Directivo que permite establecer prioridades en la selección de Solicitudes de Apoyo recibidas, estableciendo un puntaje en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT y el Proyecto del Banco Mundial;

Operador Financiero: Institución de la banca de desarrollo, financiera rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, que realizan funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento;

Organismo Empresarial: Organismo o asociación empresarial del Sector de TI;

Organismo Promotor: Entidad Federativa u Organismo Empresarial autorizado por el Consejo Directivo, mediante el cual la Población Objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT;

PROMEDIA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos;

Proyecto: Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

Proyecto del Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, préstamo 7571-MX;

Proyecto de industria: Proyectos cuyo beneficio impactan en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel de todo el país o de alguna región;

Proyecto en Extenso: El documento que contiene la descripción a detalle de al menos, la información del beneficiario, alcances del proyecto, así como sus objetivos generales y específicos, metas, etapas, necesidades y requerimientos, e impacto social y económico;

Proyecto productivo: Aquel que genera más de cincuenta empleos;

Reporte de Avance/Final: Reporte que el Beneficiario deberá enviar, a través del Sistema del fondo, incluyendo la documentación que justifique el gasto, el impacto y los entregables del proyecto aprobado. El Reporte de Avance se deberá enviar de manera semestral a partir de la fecha de la firma del Convenio de Asignación de Recursos y el Final al concluir el proyecto;

Reporte de Cumplimiento de Compromisos: Reporte que el Organismo Promotor deberá enviar a la Instancia Ejecutora para que ésta pueda determinar si dicho Organismo se encuentra al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT. El Reporte de Cumplimiento de Compromisos, deberá enviarse trimestralmente a partir de la fecha de la firma del Convenio Coordinación o del Convenio de Colaboración, hasta en tanto el Organismo Promotor mantenga obligaciones ante el PROSOFT, de acuerdo al Anexo N de las presentes reglas;

SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte;

Secretaría: La Secretaría de Economía;

Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de información. Este sector incluye el desarrollo de software, servicios de TI, Business Process Outsourcing (BPO) y de medios creativos digitales;

Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

SAT: Servicio de Administración Tributaria;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema del fondo: Sistema informático para enviar Solicitudes de Apoyo, Reportes de Avance/Final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y usuario;

Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del fondo PROSOFT conforme al Anexo B;

Subsecretaría: La Subsecretaría de Industria y Comercio;

Tamaño de las empresas: La estratificación de las empresas será la definida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa así como la señalada en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009;

TESOFE: Tesorería de la Federación;

TI: Tecnologías de la información;

Usuario de TI: Persona física o moral establecida en el territorio nacional que desee adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo, y

Vocación estratégica: Aquellas actividades que permitirán diferenciar y/o posicionar la oferta del sector de TI en el mercado nacional e internacional.

4. LINEAMIENTOS

4.1 Cobertura

4.1.1 Geográfica

El PROSOFT operará a nivel nacional.

4.1.2 Población potencial

Para efectos de las presentes Reglas se considerará como población potencial del

PROSOFT la siguiente:

a) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las siguientes subramas o clases de actividad económica previstas en el SCIAN:

51121	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
51219	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
51211	Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales
51821	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
54151	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
NA	Cualquiera otra actividad que el Consejo Directivo determine

b) Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI;

c) Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI;

d) Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI, y

e) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI conforme a lo previsto en la Regla 4.5.5.1.

4.2 Población objetivo y atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas del sector de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el Programa conforme a lo que defina el Consejo Directivo.

En función de lo anterior, la población atendida será determinada por el número de unidades económicas atendidas, vinculadas a los proyectos aprobados.

4.3 Requisitos

4.3.1 Organismos Promotores

Los interesados en fungir como Organismos Promotores del PROSOFT, antes de que sean canalizadas las Solicitudes de Apoyo a la Instancia Ejecutora para someterla a consideración del Consejo Directivo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos	Elementos
a) Ser Entidad Federativa u Organismo Empresarial del sector de TI	Todas las Entidades Federativas y el Distrito Federal podrán participar como Organismo Promotor ante el PROSOFT. Los Organismos Empresariales deberán cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; (b) ser una asociación del sector de TI, con carácter nacional y con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del sector de TI, con carácter nacional y con orientación temática.
b) Contar con una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI	Estrategia y/o programa alineado al PROSOFT 2.0 cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una Entidad Federativa, una región o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet.
c) Contar con un mecanismo interno de operación	Documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población potencial el mecanismo mediante el cual operaría para dar cumplimiento a lo previsto en las presentes Reglas de Operación en caso de ser autorizado por el Consejo Directivo. El mecanismo deberá contemplar al menos lo previsto en el Anexo K. La Instancia Ejecutora validará el documento para lo cual podrá realizar comentarios al mecanismo presentado. En el caso de las Entidades Federativas se deberá invitar, con derecho a voz pero sin voto, al Delegado Federal de la Secretaría que corresponda a formar parte del órgano colegiado, vinculado al Organismo Promotor que seleccionará las Solicitudes de Apoyo que se presentarán a consideración del Consejo Directivo.
d) Intención para fungir como Organismo Promotor	Presentar Carta de intención para fungir como Organismo Promotor ante la Instancia Ejecutora conforme al Anexo G. En el caso de las Entidades Federativas, se deberá señalar el monto de recursos que en el presente ejercicio fiscal pretende invertir en conjunto con PROSOFT.
e) Estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y la SE	En caso de haber fungido como Organismo Promotor del PROSOFT en años anteriores, acreditar que está al corriente en sus obligaciones mediante Reporte de Cumplimiento de Compromisos de acuerdo al Anexo N, así como obtener la aprobación del mismo por parte de la Instancia Ejecutora. El candidato a Organismo Promotor no deberá haber recibido una recomendación de suspensión de otros apoyos del PROSOFT por parte del Consejo Directivo
f) Tener capacidad para operar	Confirmar que cuenta con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme al Anexo L, ya que del fondo PROSOFT no se otorgarán recursos para ello, ya sea directamente o a través de las Solicitudes de Apoyo aprobadas.
g) Contar y resguardar su clave de acceso al Sistema del fondo	Tramitar o renovar a través de la Instancia Ejecutora la clave de acceso al Sistema del fondo.
h) Presentar su documentación jurídica	Se deberá ingresar al Sistema del fondo la documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración y para suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes. En caso de haber sido Organismo Promotor previamente y que la información registrada en el sistema esté actualizada, bastará con señalar a través del propio sistema, que se ha validado dicha información y que no existen cambios.
i) Designar al responsable operativo del Organismo Promotor	Designar al responsable operativo del Organismo Promotor conforme a lo establecido en el Anexo H, para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en las citadas reglas.

4.3.2 Población objetivo

Para que la población objetivo pueda solicitar apoyos del PROSOFT, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

Requisitos	Elementos
a) Ser parte de la población objetivo	Documentación jurídica que confirme que cumple con lo establecido en alguno de los incisos de la Regla 4.1.2.
b) Estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT	En caso de haber sido un Beneficiario del PROSOFT, previamente, se deberá estar al corriente en sus obligaciones. Asimismo, no haber recibido una recomendación de suspensión de otros apoyos del PROSOFT por parte del Consejo Directivo.
c) Contar con clave de acceso al Sistema del fondo	Tramitar o renovar la clave de acceso directamente en el Sistema del fondo.
d) Presentar su documentación jurídica	Se deberá ingresar al Sistema del fondo la documentación jurídica necesaria para poder suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes. En caso de haber sido Beneficiario del fondo PROSOFT y que la información registrada en el sistema esté actualizada, bastará con señalar, a través del propio sistema, que se ha validado la información y que no existen cambios a través del mismo sistema. No se podrán someter Solicitudes de Apoyo en caso de no contar con esta información completa y actualizada en el sistema.
e) Ingresar la Solicitud de Apoyo a través de un Organismo Promotor autorizado	Se deberá enviar la Solicitud de Apoyo mediante un Organismo Promotor autorizado y a través del Sistema del fondo, conforme a lo establecido en el Anexo B. Dicha Solicitud de Apoyo deberá ser debidamente llenada, anexando los documentos correspondientes.
f) Invertir en el proyecto propuesto	La aportación del solicitante al menos debe representar 50 por ciento de la inversión total del proyecto, salvo los casos previstos en la Regla 4.5.2 inciso d.
g) No duplicar apoyos federales y no incumplir disposiciones de la Secretaría	El representante legal deberá suscribir carta bajo protesta de decir verdad, que no se han recibido apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, además deberá incluir, en dicha carta, que no está en incumplimiento de alguna disposición cuya aplicación competa a la Secretaría.
h) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio 2011 o la que sustituya a esta última. La Instancia Ejecutora podrá establecer mecanismos de coordinación con el SAT para solicitar información al respecto.
i) No formar parte de las estructuras que administran y canalizan los apoyos	Los Beneficiarios del PROSOFT bajo ningún concepto podrán ser servidores públicos de la Subsecretaría, de las Delegaciones Federales o de cualquier otra área de la Secretaría, de las dependencias que funjan como Organismos Promotores en las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes por afinidad o consanguinidad y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
j) Cumplir con los tiempos y los procedimientos previstos	Se deberán cumplir con los tiempos y con los procedimientos previstos en las presentes Reglas de Operación, así como con lo establecido por el Consejo Directivo.

4.4 Criterios de selección de Beneficiarios

a) Cumplir con los requisitos previstos en la Regla 4.3.2;

b) Que cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el Consejo Directivo;

c) Se dará prioridad a aquellas solicitudes que:

i. Fortalezcan al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región,

ii. Generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo,

iii. Mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos,

iv. Fomenten la innovación,

v. Desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI,

vi. Faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto con el Banco Mundial, y

d) Que al momento de someterse la Solicitud al Consejo Directivo se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT.

4.5 De los apoyos

4.5.1 Características

a) Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;

b) Serán otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo y los que establezcan las disposiciones previstas en las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones legales aplicables;

c) El PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables;

d) Los apoyos provenientes del PROSOFT serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados al Organismo Promotor así como al Beneficiario. Asimismo estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio;

e) Los Beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para el pago de pasivos, sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos) así como pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI (gastos por arrendamiento de inmuebles, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros);

f) Los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT, están sujetos a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria, especialmente a lo dispuesto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

g) Los recursos públicos federales deberán destinarse exclusivamente a los fines del programa, de lo contrario deberán entregarse a la TESOFE, en los términos del artículo 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

h) Los recursos y acciones destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determine la Secretaría de Gobernación y la SHCP, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

4.5.2 Monto de apoyo

a) El monto por Solicitud de Apoyo aprobada estará en función de los rubros de gasto, montos, y consideraciones previstas en el Anexo A;

b) Los rubros de gasto autorizados son:

1. Capacitación y certificación,

2. Habilitación y equipamiento tecnológico,

3. Normas y modelos,

4. Adopción y producción de TI,

5. Innovación,

6. Comercialización,

7. Estudios para desarrollar capacidades de negocio,

8. Servicios profesionales diversos,

9. Eventos,

10. Creación y fortalecimiento de fondos, y

11. Aceleración de la política pública;

c) Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer;

d) Tratándose de acciones estratégicas, de proyectos de industria y/o proyectos vinculados al Banco Mundial, con la autorización del Consejo Directivo, los proyectos podrán no sujetarse a los montos previstos en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, y

e) En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo.

4.5.3 Concurrencia

a) La Instancia Ejecutora coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1), y

b) En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las Solicitudes de Apoyo presentadas por dicha Entidad Federativa.

4.5.4 Comprobación del ejercicio de los recursos

a) Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del proyecto, con fecha a partir del primero de enero en adelante del ejercicio vigente en el que se apruebe la Solicitud de Apoyo, salvo que el Consejo Directivo apruebe un caso distinto;

b) La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente. En los casos que autorice el Consejo Directivo, se podrá considerar documentación comprobatoria a nombre de las empresas atendidas conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada;

c) En el caso de los proyectos en que empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del Consejo Directivo. Para ello la Instancia Ejecutora podrá requerir información complementaria, actas constitutivas de los proveedores que participen en los proyectos, y en el caso de que se compruebe fehacientemente que los accionistas y/o representantes legales de los proveedores son las mismas personas que fungen como Beneficiarios en los proyectos, se podrán aplicar las sanciones establecidas en la Regla 4.7.2 incisos b), c) y d) de estas Reglas de Operación;

d) A su vez, los Beneficiarios y/o empresas atendidas, deberán conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de los apoyos que les hayan sido otorgados hasta por los cinco años posteriores a la fecha de terminación del proyecto, o conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se atenderá lo previsto en el Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-029 Conservación de información contable relacionada con apoyos derivados del PROSOFT;

e) En el caso de los proyectos vinculados al Proyecto del Banco Mundial, además de lo previsto en el inciso anterior la documentación en todo momento podrá estar sujeta a revisión por el Banco Mundial o por quien este organismo designe, y

f) Como parte del Reporte Final, se incluirá un dictamen financiero sobre la mezcla total de las aportaciones del proyecto que deberá ser realizado por un despacho externo de contadores públicos autorizados por la Secretaría de la Función Pública y/o por la SHCP. El Consejo Directivo podrá autorizar recursos para dicho fin.

En el caso de los proyectos previstos conforme a la Regla 4.5.5.1 inciso c), el dictamen se deberá realizar a la empresa de medios creativos digitales así como validar la transferencia de recursos del Beneficiario a esta última.

4.5.5 Consideraciones sobre rubros de apoyo

4.5.5.1 Adopción y producción de TI

a) Este rubro de gasto está previsto para incentivar el acercamiento entre Usuarios de TI con la oferta del sector de TI nacional, así como incentivar la producción de medios creativos digitales nacionales;

b) Para la adopción de productos o servicios de TI, el Usuario de TI deberá contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI que cuente(n) con:

i. Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad o mejora de procesos que cumpla con alguno de los siguientes supuestos:

a. NMX-I-059-NYCE (MoProSoft) - con nivel 2 como mínimo, con excepción de las empresas que tienen más de 24 meses verificadas en dicho nivel, en cuyo caso se solicitará nivel 3,

b. Capability Maturity Model Integration (**CMMI) -** con nivel 2 como mínimo,

c. Team Software Process (TSP) - se deberá comprobar que el equipo de personas que participarán en el proyecto están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach TSP autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello,

d. Otras normas o modelos - en caso de contar con otra norma o modelo relacionado con el sector de TI no previsto en los incisos anteriores, se deberá enviar documentación a la Instancia Ejecutora para que ésta evalúe y determine si se puede considerar, y

e. Medios creativos- en tanto no exista un modelo-norma formal vinculado a dicha actividad no se solicitará cumplir con este requisito.

ii. Al menos 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional;

iii. Será necesario especificar la facturación mínima a detonar en el sector de TI, el número de empresas del sector de TI vinculadas y los empleos mejorados o creados diferenciándolos entre los correspondientes a la empresa usuaria y los del sector de TI;

iv. En caso de que un proyecto aprobado requiera cambio de proveedor, éste deberá ser validado y aprobado por la Instancia Ejecutora conforme a lo dispuesto en esta Regla.

c) Para la producción de medios creativos digitales, se deberá observar lo siguiente:

i. El interesado en fungir como Co-Productor podrá negociar, con la empresa de medios creativos digitales nacional, un mayor porcentaje de participación o derechos sobre el producto, mismo que no podrá ser mayor a 40 por ciento de lo que se obtuviera derivado del monto de apoyo del PROSOFT;

ii. Deberá anexarse a la Solicitud de Apoyo, un documento suscrito por los representantes legales que correspondan, en el cual se establezca, de mutuo acuerdo, el porcentaje adicional que el Co-Productor obtendrá en caso de aprobarse el apoyo del PROSOFT;

iii. El Consejo Directivo, evaluará si el acuerdo antes señalado así como el producto a producir tendrán un efecto positivo en el desarrollo del subsector de medios creativos digitales en el país.

d) El 100% de la mezcla de recursos previstos en la Solicitud de Apoyo, incluidos los recursos recibidos del PROSOFT, deberán utilizarse para el pago a la empresa del sector de TI, y

e) Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto.

4.5.5.2. Creación y fortalecimiento de fondos

a) Para crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización;

b) El Operador y/o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT y sus rendimientos destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la Instancia Ejecutora con el Operador Financiero;

c) El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante Reporte de Avance previsto en el instrumento jurídico suscrito con la Secretaría para el uso de los recursos, y

d) Los Operadores o Intermediarios Financieros no son un Beneficiario ni un Organismo Promotor, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores o Intermediarios Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT.

4.5.5.3 Aceleración de la política pública

a) Para acelerar las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, es decir sin pasar a través de un Organismo Promotor;

b) Dado el beneficio social de los proyectos, a los Beneficiarios vinculados a dicho rubro de gasto no se les solicitarán los requisitos establecidos en: los incisos e) y f) de la Regla 4.3.2; el inciso b) de la Regla 4.4; los formatos y mecanismos para cumplir con las obligaciones previstas en los incisos a), d), e) y f) de la Regla 4.6.2.2 se ajustarán por la Instancia Ejecutora con el fin de reflejar correctamente el alcance de dichos proyectos; asimismo, no será obligatorio ingresar la información prevista para el Organismo Promotor en el Anexo B;

c) Los proyectos aprobados con este rubro de gasto serán clasificados por el Organismo Promotor conforme a lo previsto en el inciso d) de la Regla 4.5.2, y

d) Los derechos y obligaciones de los Beneficiarios de tales proyectos se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se canalicen los recursos del PROSOFT.

4.6. Derechos y Obligaciones

4.6.1 Derechos

4.6.1.1 De los Organismos Promotores

a) Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio;

b) Acceder a la información y asesoría necesaria para la operación del programa;

c) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado;

d) Enviar al Consejo Directivo, a través de la Instancia Ejecutora, mediante el Sistema del fondo, las Solicitudes de Apoyo que determinen sean susceptibles de recibir apoyo en apego a su mecanismo interno de operación;

e) Recibir de la Instancia Ejecutora una respuesta a sus Solicitudes de Apoyo a más tardar en 90 días naturales posteriores a su presentación. En caso de no recibir respuesta dentro de ese plazo, se entenderá que no fue aceptada, y

f) Recibir con oportunidad los recursos de los proyectos que les sean aprobados por el Consejo Directivo.

4.6.1.2 De los Beneficiarios

a) Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio;

b) Elegir el Organismo Promotor a través del cual puedan someter su Solicitud de Apoyo;

c) Acceder a la información sobre el fondo PROSOFT y recibir la asesoría necesaria a través del Organismo Promotor;

d) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hayan realizado;

e) Recibir respuesta a su Solicitud de Apoyo a más tardar en 90 días naturales posteriores a su presentación por el Organismo Promotor ante la Instancia Ejecutora. En caso de no recibir respuesta a su Solicitud de Apoyo dentro del plazo mencionado, deberá entenderse que no fue aceptada;

f) A quienes se les apruebe una Solicitud de Apoyo, tienen derecho a recibir con oportunidad el apoyo económico federal, a través del Organismo Promotor, lo cual dependerá de la suficiencia presupuestal del fondo PROSOFT, y

g) Solicitar la autorización del Consejo Directivo para cualquier modificación al proyecto aprobado a través del Organismo Promotor.

4.6.2 Obligaciones

4.6.2.1 De los Organismos Promotores autorizados

Obligación	Descripción
a) Suscribir el Convenio con la Secretaría	Suscribir el instrumento jurídico, según sea el caso, con la Secretaría, mismo que deberá enviar suscrito a la Instancia Ejecutora dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Entidades Federativas, y dentro de cinco días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Organismos Empresariales. En caso de no cumplir con el plazo establecido, el Consejo Directivo, podrá reasignar los recursos sin responsabilidad alguna para la Secretaría o el Consejo Directivo. Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una Entidad Federativa autorizada como Organismo Promotor y acelerar el proceso de entrega de recursos a los Beneficiarios, el Consejo Directivo podrá aprobar el monto marco de aportación del PROSOFT para el ejercicio, mismo que se establecerá en el Convenio de Coordinación correspondiente. En caso de no suscribirse un Convenio de Coordinación con un monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo, el monto del PROSOFT será igual al monto de las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, pudiéndose en todo momento suscribir las adendas o convenios modificatorios correspondientes.
b) Contar con cuenta bancaria exclusiva para recibir el apoyo	El Organismo Promotor deberá contar con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para recibir los apoyos federales del PROSOFT que canalizará a los Beneficiarios. Por lo anterior, en esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del Beneficiario o de terceros.
c) Proporcionar recibo/factura de pago	Entregar a la Instancia Ejecutora el recibo que proceda, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el pago correspondiente por parte de la Secretaría con cargo al PROSOFT.
d) Acudir a las capacitaciones por parte de la Instancia Ejecutora	Los Organismos Promotores deberán asistir a las capacitaciones que la Instancia Ejecutora organice relacionadas con el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).
e) Cotejar documentación de solicitantes y Beneficiarios	Cotejar la documentación entregada por los Solicitantes y Beneficiarios contra los documentos originales.
f) Difundir el PROSOFT	Se deberá difundir en medios impresos locales, nacionales y/o electrónicos: 1) Que se ha obtenido la autorización como Organismo Promotor del PROSOFT por parte del Consejo Directivo en el presente ejercicio, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación. 2) Las Convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo. 3) El conjunto total de Solicitudes de Apoyo recibidas por el Organismo Promotor, no sólo las seleccionadas por éste. 4) Los impactos esperados de los apoyos aprobados al Organismo Promotor por parte del Consejo Directivo.
g) Acusar de recibido comunicaciones del PROSOFT	Acusar de recibido cualquier notificación realizada por la Instancia Ejecutora o por el Consejo Directivo a través de su Secretario Técnico, en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir del siguiente día hábil de haberla recibido.
h) Comunicar resoluciones o requerimientos a Beneficiarios	Notificar a los solicitantes o Beneficiarios cualquier resolución de Consejo Directivo que les competa, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Secretario Técnico. Se deberá enviar a la Instancia Ejecutora, en el mismo término de tres días hábiles, copia de dichas notificaciones con el acuse de recibido por parte del Beneficiario o de la Población Objetivo.

i)	Suscribir los Convenios de Asignación de Recursos	Suscribir los Convenios de Asignación de Recursos correspondientes a las Solicitudes de Apoyo aprobadas, así como, recabar la firma de los Beneficiarios y enviar dicho Convenio a la Instancia Ejecutora dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción. En caso de no presentarse a firmar dicho Convenio en el plazo previsto, el Consejo Directivo podrá cancelar el apoyo otorgado sin ninguna responsabilidad para la Instancia Ejecutora o la Secretaría.
j)	Otorgar los apoyos a los Beneficiarios	Entregar, la totalidad de los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos una vez que se cuente con el Oficio de ministración de recursos correspondiente emitido por la Instancia Ejecutora. Una vez realizada la ministración de recursos se deberá informar a la Instancia Ejecutora conforme al Anexo I
k)	Presentar evidencia de sus aportaciones a los proyectos.	Si el Organismo Promotor efectúa aportaciones para apoyar a los proyectos, dicho Organismo deberá presentar las transferencias o depósitos bancarios mediante las cuales se comprueben dichas aportaciones.
l)	Solicitar modificaciones requeridas por los Beneficiarios	Solicitar por escrito a la Instancia Ejecutora, y en su caso, al Consejo Directivo, la autorización para cualquier modificación a proyectos aprobados, solicitadas por los Beneficiarios o el Organismo Promotor conforme al Anexo J.
m)	Validar aplicación de recursos	Recabar, recibir y evaluar los Reportes de Avance/Final y validar la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones, así como, en su caso, realizar visitas para la inspección física de los proyectos aprobados. En el caso de los proyectos vinculados con las actividades del Banco Mundial, validar que los Beneficiarios hayan seguido los procedimientos de conformidad con la normatividad señalada por dicho Organismo.
m)	Supervisar y vigilar el avance de proyectos	Supervisar, vigilar, dar seguimiento e informar a la Instancia Ejecutora de los avances en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, tiempos, inversión, indicadores y objetivos de los proyectos aprobados y en su caso las visitas de inspección física de los proyectos aprobados.
o)	Reintegrar recursos no ejercidos o no utilizados correctamente	Reintegrar a la TESOFE los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados, así como aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
p)	Facilitar verificaciones y auditorías	Facilitar los trabajos de verificación y la atención de solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal.
q)	Entregar los Reportes de Cumplimiento de Compromisos	Enviar a la Instancia Ejecutora el Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor de forma trimestral, conforme al Anexo N.
r)	Entregar oportunamente la información requerida	Proporcionar en tiempo y forma la información requerida por las presentes Reglas de Operación, la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo. En caso de requerirlo, podrán solicitar a la Instancia Ejecutora una prórroga para cumplir con la información requerida por ésta.
s)	Notificar a la Instancia Ejecutora del incumplimiento de los Beneficiarios	Notificar oportunamente, a la Instancia Ejecutora, el incumplimiento detectado en las obligaciones del Beneficiario.
t)	Cumplir con el marco normativo	En general, cumplir, en todos los términos, con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, lineamientos de Banco Mundial en los proyectos que aplique, así como los acuerdos tomados por el Consejo Directivo y lo establecido en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

4.6.2.2 De los Beneficiarios

Obligación	Descripción
a) Cuenta bancaria exclusiva para recibir el apoyo	Contar con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para recibir el apoyo federal del fondo PROSOFT, segmentando de manera clara el recurso vinculado a cada proyecto, por lo tanto no deberá mezclarse con otras aportaciones ya sean propias o de terceros.
b) Suscribir el Convenio de Asignación de Recursos	Suscribir el Convenio de Asignación de Recursos con la Secretaría y el Organismo Promotor correspondiente conforme a lo establecido en los Anexos E o F en el plazo establecido para el Organismo Promotor, de lo contrario el Consejo Directivo podrá cancelar el apoyo, sin ninguna responsabilidad para la Instancia Ejecutora o la Secretaría.
c) Proporcionar recibo de pago	Entregar al Organismo Promotor el recibo que éste le solicite, para que se pueda tramitar el pago correspondiente, conforme a lo establecido en el Anexo M.
d) Entregar Reporte(s) de Avance	Entregar al Organismo Promotor la documentación y los Reporte(s) de Avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos y declaraciones de impacto del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora y a lo señalado en los Criterios de Operación que acuerde el Consejo Directivo y al Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).
e) Entregar Reporte Final	Entregar al Organismo Promotor la documentación y el Reporte Final del ejercicio acumulado de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora atendiendo a lo previsto en la Regla 4.5.4, así como a los Criterios de Operación y el Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Los Beneficiarios y/o empresas atendidas deberán adjuntar al Reporte Final, una carta signada por el representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad de que toda la documentación comprobatoria del gasto, de entregables e impacto es fidedigna.
f) Entregar información sobre los beneficios del proyecto	Los Beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los impactos del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del Proyecto, con el fin de monitorear el impacto del programa.
g) Solicitar modificaciones al proyecto aprobado	Solicitar por escrito, a través del Organismo Promotor, la autorización del Consejo Directivo para cualquier modificación al proyecto aprobado conforme al Anexo J.
h) Facilitar visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías	Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada.

i)	Cumplir con lo previsto en el proyecto aprobado	Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares de la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación y a las demás disposiciones aplicables.
j)	Utilizar correctamente los apoyos	Aplicar eficientemente los apoyos recibidos de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación y a las demás disposiciones aplicables. En el caso de los proyectos vinculados con las actividades del Banco Mundial, dar cumplimiento con la normatividad de dicho organismo internacional en materia de adquisiciones.
k)	Reintegrar recursos no aplicados o por reducción de alcance.	Una vez terminado el proyecto, en caso de no haberse documentado, en el Reporte Final, el cumplimiento de metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT, la Instancia Ejecutora determinará el monto a reintegrar, mismo que será comunicado a través del Organismo Promotor.
l)	Difundir el apoyo del fondo PROSOFT	En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, así como la información de resultados obtenidos, se tendrá la obligación de señalar expresamente el apoyo de la Secretaría y el fondo PROSOFT.
m)	Cumplir con el marco normativo	En general, cumplir, en todos sus términos, con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, lineamientos de Banco Mundial en los proyectos que aplique, así como con los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo y las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

4.7 Incumplimiento y sanciones

4.7.1 Causales de sanción para Organismos Promotores y Beneficiarios

a) Presenten documentación falsa;

b) Utilicen el apoyo recibido para fines distintos a los autorizados, o los apliquen inadecuadamente de manera que adviertan ineficiencia o deshonestidad;

c) No entreguen los Reportes de Avance y/o Final requeridos;

d) No realicen las aportaciones que les corresponden conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada;

e) Incumplan con la ejecución del proyecto aprobado;

f) No permitan los trabajos de verificación o auditoría;

g) No entreguen la información requerida en los plazos establecidos;

h) No reintegren el monto que determine la Instancia Ejecutora en tiempo y forma;

i) Incumplan con lo previsto en los instrumentos jurídicos;

j) Los accionistas y/o representantes legales de los proveedores sean las mismas personas que fungen como Beneficiarios en los proyectos, o

k) Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, sus anexos, o requerimientos realizados por el Consejo Directivo y la Instancia Ejecutora.

4.7.2 Sanciones

El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causales de sanción, podrá:

a) Requerir al Organismo Promotor y/o al Beneficiario para que, dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas;

b) Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos;

c) Solicitar el reintegro de recursos, y

d) Recomendar la suspensión o reducción de los apoyos.

En su caso, el Consejo Directivo deberá notificar a la Secretaría del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda, en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan, por lo que la Secretaría se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

4.8 Instancia Ejecutora

4.8.1 Responsable

La Instancia Ejecutora estará facultada para interpretar las presentes Reglas de Operación y resolver sobre aspectos no contemplados en ellas.

4.8.2 Obligaciones.

a) Capacitar a los Organismos Promotores en el marco de las presentes Reglas de Operación;

b) Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes así como registrarlos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría;

c) Difundir las Solicitudes de Apoyo aprobadas así como los resultados obtenidos;

d) Tramitar los pagos de Solicitudes de Apoyo aprobadas;

e) Analizar y en su caso aprobar, los Reportes de Avance /Final elaborados por los Beneficiarios y presentados por los Organismos Promotores, así como solicitar los reintegros que correspondan;

f) Analizar y en su caso aprobar, el Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor, Anexo N;

g) Analizar, y en su caso resolver, las prórrogas solicitadas por los Organismos Promotores, para lo cual podrá solicitar apoyo al Consejo Directivo;

h) Facilitar y supervisar el desarrollo de los componentes previstos en el proyecto del Banco Mundial, e

i) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo y las presentes Reglas de Operación.

4.9 Instancia Normativa

La Instancia Normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual dictaminará, conforme a las disposiciones previstas en las presentes Reglas de Operación.

4.9.1 Integrantes del Consejo Directivo

a) El titular de la Subsecretaría, quien lo presidirá;

b) Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;

c) Un representante de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;

d) Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;

e) El Oficial Mayor;

f) El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría;

g) El Director General Adjunto de Operación de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED);

h) El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT;

i) Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMEXICO, y

j) El Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Organo Interno de Control en la Secretaría, y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

El Director de Economía Digital de la DGCIED fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero sin voto.

Cada uno de los miembros propietarios podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular, y sólo para los casos de los consejeros de los incisos b), c), d) y e), sus suplentes deberán ser servidores públicos. Dicha designación podrá hacerse en cualquier momento ante el Secretario Técnico y será válida para las sesiones que efectúe el Consejo Directivo para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. Estas podrán ser revocadas a su vez.

El Suplente del Titular de la Subsecretaría será el Director General de Comercio Interior y Economía Digital, quien presidirá las sesiones del Consejo Directivo en caso de ausencia del Titular.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cinco de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

En caso de ausencia del Director General de Comercio Interior y Economía Digital o del Director de Economía Digital, el Titular de la Subsecretaría designará al funcionario público que los sustituya, este funcionario suplente contará con las facultades previstas en esta Regla.

En caso de que por cualquier motivo los consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como funcionarios públicos, o si los puestos que ocupan dichos consejeros estuvieran vacantes, la Instancia Ejecutora designará a un consejero suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

4.9.2 Facultades y obligaciones del Consejo Directivo

a) Sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así se requiera;

b) Dictaminar las Solicitudes de Apoyo conforme a las presentes Reglas de Operación y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a otorgar;

c) Aprobar y modificar los Criterios de Operación del PROSOFT;

d) Aprobar el modelo paramétrico a utilizarse en la convocatoria correspondiente;

e) Determinar las fechas de apertura y cierre de las Convocatorias, así como su contenido;

f) Analizar y determinar cuándo una Solicitud de Apoyo puede clasificarse como acción estratégica, proyecto de industria o vinculado al proyecto del Banco Mundial, así como autorizar el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT;

g) Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado al Organismo Promotor y/o al Beneficiario, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

h) Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones y/o prórrogas que soliciten los Beneficiarios a los proyectos, siempre y cuando éstas no afecten el impacto, la población objetivo, y no impliquen un incremento del apoyo federal, ni comprometan recursos de ejercicios posteriores;

i) Analizar y, en su caso, aprobar las aportaciones en especie;

j) Establecer las sanciones que correspondan;

k) Analizar y determinar cuáles son las vocaciones estratégicas del Sector de TI;

l) Analizar y en su caso, cancelar proyectos aprobados, en caso de que no se suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o que exista algún incumplimiento con las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación en los plazos establecidos;

m) Solicitar, en cualquier momento, la presentación de Reportes de Avance/Final o de Cumplimiento de Obligaciones de Organismos Promotores;

n) Delegar a la Instancia Ejecutora facultades de autorización y las funciones que determine necesarias;

o) Ordenar evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, así como visitas periódicas para validar la información obtenida de los Reportes de Avance/Final que rindan tanto los Beneficiarios como los Organismos Promotores;

p) Pronunciarse sobre aquellos casos en que por negligencia u omisión del Organismo Promotor, se haya perjudicado al Beneficiario, y

q) En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT.

4.9.3 Funciones y facultades del Secretario Técnico

a) Elaborar el Orden del Día de los asuntos que se someterán a la consideración del Consejo Directivo;

b) Convocar a los miembros del Consejo Directivo, así como a los invitados que éste determine;

c) Integrar la lista de asistencia de la sesión y efectuar la verificación del quórum;

d) Auxiliar en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo;

e) Elaborar las actas correspondientes a cada sesión;

f) Dar de alta en el Sistema del fondo, el dictamen emitido por el Consejo Directivo respecto a las Solicitudes de Apoyo;

g) Notificar a los Organismos Promotores las resoluciones del Consejo Directivo sobre los temas que hayan sometido a su consideración;

h) Notificar a las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas el listado de los proyectos que fueron aprobados en dicha entidad;

i) Integrar los expedientes para el debido resguardo de las listas de asistencia, de las actas y de los acuerdos de cada sesión;

j) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo;

k) Emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, y

l) Certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

La documentación que emita el Secretario Técnico podrá ser en archivos electrónicos y enviarse a través de correo electrónico.

4.10 Coordinación Institucional

La Instancia Ejecutora establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría; la coordinación institucional y la vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

5. MECANICA OPERATIVA

5.1 Proceso de Operación

La operación del fondo PROSOFT considera ocho procedimientos presentados en el Anexo C:

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de tecnologías de la información el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexos G, H, K y L), así como informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo (Anexo N).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme a la Regla 4.4 de las presentes Reglas de Operación.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas de Operación (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos I y M).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final (Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018) y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo J).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.

5.2 Gastos de operación

El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo 97.24 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta 2.76 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

5.3 Avances físicos-financieros

La Secretaría enviará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los Beneficiarios, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las presentes Reglas de Operación. Asimismo turnará copia de esos informes a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de la página electrónica www.economia.gob.mx.

5.4 Cierre de ejercicio de los apoyos

La Instancia Ejecutora entregará una Carta de Cierre de Ejercicio de los Apoyos a aquellos Beneficiarios cuyo Reporte Final haya sido aprobado. Sin menoscabo de lo anterior, los proyectos podrán ser sujetos de requerimientos adicionales ya sea por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora o los actores previstos en la Regla 6.

5.5 Recursos no devengados

Los Organismos Promotores deberán reintegrar a la TESOFE los recursos que no se hubiesen destinado a los fines para los que fueron autorizados y otorgados, y aquellos que por cualquier motivo no hayan sido devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, más los rendimientos obtenidos. Lo anterior deberá realizarse en el transcurso de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo los Organismos Promotores deberán remitir el documento del reintegro que solicite la Instancia Ejecutora para su trámite de registro ante la autoridad competente.

Los Beneficiarios deberán reintegrar a la TESOFE los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no hubiesen devengado al concluir su proyecto, más los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la aprobación de su reporte final. Dentro del mismo plazo, deberán remitir el documento del reintegro que solicite la Instancia Ejecutora para su trámite de registro ante la autoridad competente.

6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y AUDITORIA

6.1 Seguimiento

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Programa, así como promover su mejora continua, la Secretaría llevará a cabo el seguimiento del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, realizará acciones de seguimiento físico, en las cuales se podrá apoyar en las Representaciones Federales de la Secretaría en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital y a los Delegados Federales de la Secretaría para suscribir y efectuar el seguimiento de los Convenios de Asignación de Recursos.

6.2 Control y Auditoría

Considerando que los recursos federales de este programa no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Organo Interno de Control en la Secretaría; la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales; así como por la Auditoría Superior de la Federación.

De manera particular, todas aquellas Solicitudes de Apoyo aprobadas, que estén alineadas al Proyecto del Banco Mundial, podrán ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada a través de la Secretaría de la Función Pública y responsable de llevar a cabo la revisión de las actividades del Proyecto.

El Beneficiario deberá dar todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

7 EVALUACION

7.1 Indicadores

El PROSOFT contará con los indicadores de fin, propósito y componentes establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados 2012 autorizada por la SHCP.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá requerir el establecimiento y seguimiento de indicadores complementarios.

7.2 Interna

Con la información que los Beneficiarios y los Organismos Promotores entreguen sobre los avances y conclusión de los proyectos, así como con la información relativa a los impactos y beneficios de los proyectos apoyados, la Instancia Ejecutora evaluará el impacto y los beneficios del PROSOFT.

7.3 Externa

Para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto del programa y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad, la Instancia Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT, considerando los lineamientos que para tal efecto emita el CONEVAL, por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional.

8 TRANSPARENCIA

8.1 Difusión

Estas Reglas de Operación, además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página electrónica de la Secretaría (www.economia.gob.mx) y/o en www.prosoft.economia.gob.mx

La Secretaría promoverá y difundirá el Programa, a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Para ello, se apoyará en las Representaciones Federales de la Secretaría.

Los Organismos Promotores realizarán acciones de difusión del PROSOFT ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros. A su vez, deberán cumplir con lo previsto en la Regla 4.6.2.1 inciso f).

La publicidad para la difusión del PROSOFT que contraten o utilicen las dependencias, Entidades Federativas y Organismos Empresariales, deberá incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

8.2 Padrón de Beneficiarios.

La Instancia Ejecutora actualizará al menos trimestralmente el Padrón de Beneficiarios y lo publicará en la página de Internet de la Secretaría (www.economia.gob.mx) y/o www.prosoft.economia.gob.mx.

9 QUEJAS Y DENUNCIAS

Los Beneficiarios, los Organismos Promotores y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, en el orden siguiente:

a) El Organo Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

b) La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur número 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la Secretaría, en las Delegaciones Federales, en las oficinas de la Secretaría y en los Organos Estatales de Control.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2012.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011, publicado el 29 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

CUARTO.- Los proyectos aprobados, previo a la entrada en vigor del presente Acuerdo, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados, si bien los Beneficiarios de dichos proyectos podrán presentar documentación comprobatoria a su nombre, así como de las empresas atendidas señaladas en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo para justificar el ejercicio, entregables e impacto de los apoyos recibidos, siempre y cuando este último lo autorice.

QUINTO.- De conformidad con la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, se incluyó en el Anexo B de este Acuerdo el modelo de estructura de datos de domicilio geográfico, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular con números 801.1.-276 y SSFP/400/123/2010 emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública el 18 de noviembre de 2010.

SEXTO.- Para el otorgamiento de los apoyos a la Población Objetivo del presente Programa, se analizará la posibilidad de instrumentar un mecanismo de dispersión vía electrónica, mediante el uso de productos bancarios, de conformidad con el artículo 18, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

SEPTIMO.- La Secretaría de Economía, en cumplimiento al numeral 31 del Programa Nacional Reducción del Gasto Público emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 12 de marzo de 2010, redujo los gastos indirectos del PROSOFT en el presente ejercicio fiscal y realizará una reducción adicional de, al menos, el 4% de los gastos indirectos del PROSOFT, para el ejercicio fiscal 2012.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2011.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

ANEXO A

RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS-PROSOFT

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MAXIMO DE APOYO	CONSIDERACION
1	**CAPACITACION Y CERTIFICACION**		
	Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	
	Certificaciones	$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona; Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto.
2	**HABILITACION Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO**		
	Equipamiento tecnológico	$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
	Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
	Software o licencia	$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
	Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
	Laboratorios	$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
	Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.

	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	$1,000,000	Por proyecto.
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	**NORMAS Y MODELOS**		
	Compra de normas de calidad	$6,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica.
4	**ADOPCION Y PRODUCCION DE TI**		
	Adopción de productos de software	$4,000,000	Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 4.5.5.1 de las Reglas de Operación.
	Adopción de servicios de TI	$4,000,000	
	Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	$4,000,000	
	Adopción y producción de medios creativos digitales	$4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 4.5.5.1 de las Reglas de Operación.
5	**INNOVACION**		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$2,000,000	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	

	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
	Registro de patentes	$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
	Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto.
6	**COMERCIALIZACION**		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	$2,000,000	Por proyecto.
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**		
	Benchmarking	$250,000	Por estudio.
	Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio.
	Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto.
	Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa.
	Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto.
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**		
	Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
	Asesoría especializada	$4,000,000	
	Servicios de auditoría financiera	$50,000	Por proyecto.
9	**EVENTOS**		
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
	Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI	$2,000,000	
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	
10	**CREACION Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las Reglas de Operación.
11	**ACELERACION DE LA POLITICA PUBLICA**		
	Aceleración de la Política Pública	$20,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 4.5.5.3 de las Reglas de Operación.

ANEXO B

SECRETARIA DE ECONOMIA

SOLICITUD DE APOYO AL PROSOFT

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (SE):

Número de Folio:	
Fecha de recepción en la SE:	
Acuerdo Consejo Directivo	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

El presente formato electrónico, proporcionado en http://www.prosoft.economia.gob.mx, será utilizado para registrar Solicitudes de Apoyo, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

I. Información general del proyecto. Identifique al proyecto, Organismo Promotor autorizado y tipo de solicitante.

1.Nombre del proyecto															
2. Organismo Promotor							3. Registro IE								
4. Tipo de solicitante	Empresa TI		Academia		Organismo público		Usuario de TI		Medios creativos digitales		Agrupamiento empresarial		Otro		

II. Resumen ejecutivo del proyecto. Describa brevemente el proyecto

5. Objetivo general			
6. Total de etapas		7. Etapa que se somete	
8. Objetivo del proyecto que se somete			
9. Beneficios esperados del proyecto			
10. Duración del proyecto (semanas)			

III. Impacto esperado del proyecto. Aquel que se pretende alcanzar una vez ejecutado en su totalidad el proyecto presentado. Proporcione información sobre los siguientes apartados (los que apliquen):

a) Empresas-Proyecto atendidas[1]

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
11. Existentes					
12. Potenciales					
13. Total					

b) Capital humano en sector de TI

	Mujeres				Hombres				Total
Segmentación	E	T	P	PG	E	T	P	PG	
14. Empleo Actual de la Empresa.									
15. Empleo Mejorado									
16. Empleo Potencial									
17. Total									

Nota: E=Estudiantes; T=Técnicos; P=Profesionistas; PG=Posgrados

c) Adopción y Producción de TI

18. Sector al que pertenece el usuario									
19. Facturación a detonar en sector de TI									
	Mujeres				Hombres				Total
	E	T	P	PG	E	T	P	PG	
20. Empleo Potencial de usuario									

Nota: E=Estudiantes; T=Técnicos; P=Profesionistas; PG=Posgrados

d) Indicadores relevantes

	Tecnología	Negocios	Calidad	Idioma	Total
21. Cursos					
22. Certificaciones					

23. Proyecto productivo	Sí		No		Posiciones habilitadas			
24. Madurez organizacional	Implantación(es)				Certificación(es)			
25. Innovación	Patentes a registrar		Marcas o derechos de autor a proteger		Centros de I+D+i			

IV. Rubros de gasto

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
26.	27.	28.	29.

V. Fuentes de aplicación de recursos (Los montos se expresan en miles.)

Concepto	PROSOFT	Entidad Federativa	Sector académico	Sector privado	Otras aportaciones (en especie)			Total
					Aportante	Monto	Tipo de aportación	
30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.
Total								
Porcentaje de inversión	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.

VI. Documentación soporte, obligatorio anexar la documentación para todos incisos, con excepción del h.

a. Proyecto en extenso		b. Cotizaciones		c. Ficha técnica del solicitante	
d. Carta (s) compromiso de Beneficiario y constancia de no haber recibido apoyo similar		e. Opinión favorable respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales		f. Carta protesta bajo decir verdad que se cumple con requisito 4.3.2.i)	
g. Listado de empresas atendidas		h. Otro(s)		Especifique	

VII. Ubicación del proyecto. Información del domicilio geográfico[2] en donde se desarrollará el proyecto

47. Tipo de vialidad		48. Nombre de vialidad			
49. Número exterior		50. Número exterior		51. Número interior	
52.Tipo de asentamiento humano		53. Nombre de asentamiento humano			
54. Código Postal		55. Nombre de localidad			
56. Nombre del Municipio o Delegación		57. Nombre del Estado o del DF			
58. Entre vialidades: tipo y nombre		59. Vialidad posterior tipo y nombre			
60. Descripción de ubicación					

VIII. Otros apoyos

Fondo o programa	Nombre o denominación del proyecto	Monto de apoyo federal recibido	Año
61.	62.	63.	64.

IX. Beneficiario

Registro IE	Razón social	Tamaño	Actividad principal[3]
65.	66.	67.	68.
69. CURP		70. RFC	
71. Responsable del proyecto		72. Correo electrónico[4]	

X. Declaraciones

a) Del Beneficiario

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUIEN SOLICITA EL APOYO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y ELABORACION DE LOS REPORTES DE AVANCE Y FINAL ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO NO ESTAR RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR MI APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

b) Del Organismo Promotor

COMO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS APOYOS OTORGADOS AL BENEFICIARIO, ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL POTENCIAL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Consideraciones generales para su llenado:

- La **captura de la Solicitud es a través de Internet**, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la Solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- [1] Conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (DOF 30/06/2009).
- [2] Conforme al Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. (DOF 12/11/2010)
- [3] Actividad principal del Beneficiario: Desarrollo de software, Servicios de TI, BPO, Contact o Call Center, Medios Interactivos u Otra
- [4] Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). **Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-017

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2012.

Documentos anexos:

- Los señalados en la sección VI de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensión: 34155

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21200, 212010, 21212, 21218 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

ANEXO C

PROCESO DE OPERACION DEL PROSOFT

Los siguientes procedimientos están vinculados a la gestión de proyectos que solicitan apoyo al PROSOFT. Los proyectos de aceleración de política pública se regirán conforme a la Regla 4.5.5.3 de las Reglas de Operación y los instrumentos jurídicos correspondientes.

Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

• CD – Consejo Directivo • OP - Organismo Promotor • BEN - Beneficiario • IE - Instancia Ejecutora	• ROP – Reglas de Operación del PROSOFT • DOF – Diario Oficial de la Federación • SA – Solicitud de Apoyo

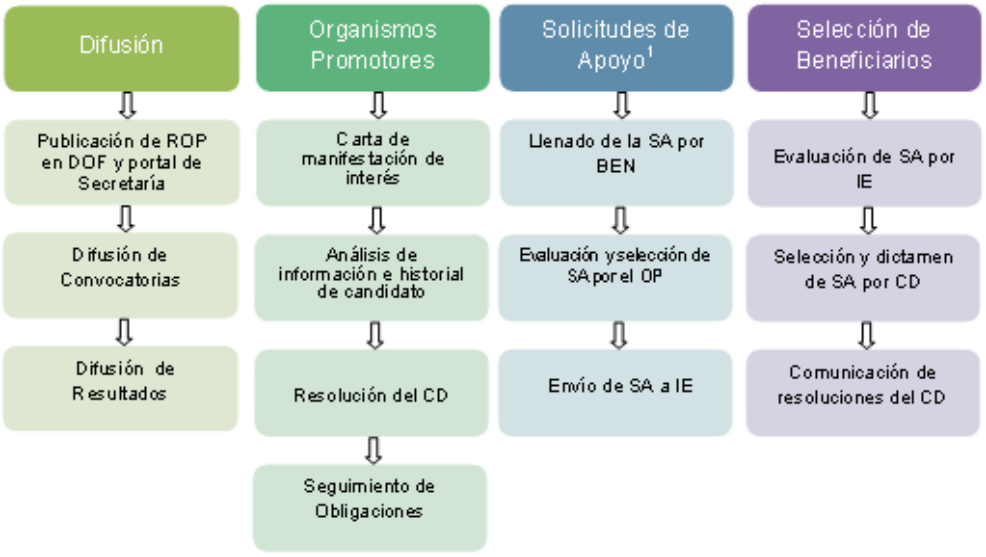

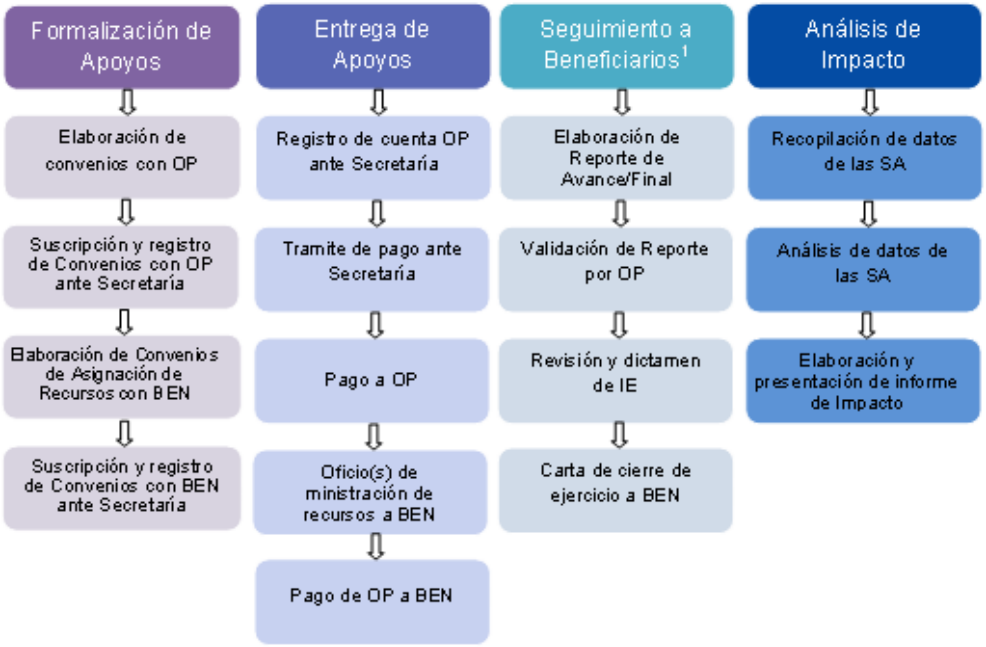

1) Trámites dados de alta ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

ANEXO D

CONVENIO DE COLABORACON PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION BUSCANDO SU CRECIMIENTO EN EL LARGO PLAZO EN EL PAIS FAVORECIENDO LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIA(O) DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON EL APOYO DE<<NOMBRE>>,DIRECTOR(A) GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

3. El segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

4. El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como objetivo rector 2.5 el elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; a su vez, como objetivo rector 3.2 el incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el cual se establece que se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información;

5. El Presupuesto de Egresos de la Federación, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

6. Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía. Además de su relevancia como precursor transversal para el crecimiento económico del país, se trata de una industria intensiva en conocimiento, con capacidad de generar empleos bien remunerados. Así mismo, es reconocida como una industria con gran potencial para atraer inversiones y para detonar la innovación tecnológica.

7. El Estado juega un papel crucial como coordinador entre individuos y organizaciones en todos los sectores y regiones de la economía. En el contexto del PROSOFT 2.0, es necesaria la coordinación de acciones dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos.

8. Para promover el desarrollo de un sector de tecnologías de información (TI) competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento se requiere crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial.

9. El fondo PROSOFT busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública (PROSOFT 2.0 y PROMEDIA), así como potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, el sector privado y el académico.

10. El PROSOFT tiene como objetivo general, contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional.

11. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracciones XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>>de <<MES>> de <<AÑO>>. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las Solicitudes de Apoyo que presentó el ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo los PROYECTOS.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos; formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y promover, en su caso, organizarla investigación técnica industrial.

I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, <<NOMBRE>>, Subsecretaria(o) de Industria y Comercio, de la SECRETARIA, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Colaboración; y <<NOMBRE>>, en su carácter de Director(a) General de Comercio Interior y Economía Digital, en lo sucesivo DGCIED, siendo la responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.

I.4. La DGCIED, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con el ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio de Colaboración.

I.5 El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, al ramo 10 de la SECRETARIA.

I.6. La SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. De el ORGANISMO PROMOTOR que:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, de fecha <<DIA>> de <<MES>>de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>>de <<MES>>de <<AÑO>>.

II.2. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.3. Que dentro de su objeto social se encuentran, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.4. Cumple con lo descrito en el numeral 4.3.1 de las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

II.5. El C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>> con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le ha sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.6. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. De las PARTES

III.1. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION.

III.2. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, las PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Colaboración al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer las bases para contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional.

SEGUNDA.- Con base en lo que se refiere en el apartado de Antecedentes del presente Convenio de Colaboración, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y los PROYECTOS, la SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN NUMERO Y LETRA PESOS 00/100 M.N.>>, para desarrollar los PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- Las PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en los PROYECTOS listados en el ANEXO 1 de este Convenio de Colaboración, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de los PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables, en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regula su control y ejercicio.

En este sentido, el ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula SEGUNDA serán destinados única y exclusivamente para dichos fines, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio de Colaboración, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir el ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para los efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento, el ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Colaboración; en consecuencia, el ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de el ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido devengados al término del ejercicio fiscal 2012, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración el ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en el numeral 4.6.2.1 de las REGLAS DE OPERACION.

Las PARTES acuerdan que los Reportes de Avance / Finales de los PROYECTOS serán enviados, recibidos o archivados a través del Sistema del fondo habilitado para ello en www.economia.gob.mx o www.prosoft.economia.gob.mx mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante.

En consecuencia el ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Capacitar a los Organismos Promotores en el marco de las Reglas de Operación.

b) Tramitar los pagos de Solicitudes de Apoyo aprobadas.

c) Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes así como registrarlos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECRETARIA.

d) Difundir las Solicitudes de Apoyo aprobadas así como los resultados obtenidos.

e) Aprobar los Reportes de Avance/Final sometidos por los Organismos Promotores.

f) Facilitar y supervisar el desarrollo de los componentes previstos en el proyecto del Banco Mundial.

g) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo.

DECIMA.- Las PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos en términos de lo establecido en el numeral 4.6.2.2 inciso b), de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el ORGANISMO PROMOTOR, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados por los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La DGCIED como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR, se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Los Recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula SEXTA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad con la legislación aplicable, por el ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará al ORGANISMO PROMOTOR o en su caso al BENEFICIARIO, para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a los PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en el regla 4.7 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración podrán ser revisados de conformidad con lo establecido en la regla 6 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio de Colaboración, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario, lo anterior, con independencia de estar presentando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio de Colaboración podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que el ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio de Colaboración, las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio de Colaboración.

DECIMA OCTAVA.- Las PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Colaboración, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, las PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones y obligaciones a cargo de el ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su Reglamento; el numeral 4.6.2.1 inciso p) de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

Leído que fue el presente Convenio de Colaboración y enteradas las PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en cinco tantos en la Ciudad de México, D.F., a los <<DIA>> del mes de<<MES>> de 2012.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR

ANEXO E

CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE>> EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>> REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO>>, EN LO SUCESIVO EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional en lo sucesivo el CONVENIO DE COORDINACION, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<número de registro>> y número de Registro <<número>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por el GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Asignación de Recursos con el BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, en lo sucesivo las REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<día>> de <<mes>> de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones establecidas en el numeral 4.9.2 y el ANEXO B de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por el ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio entre la SECRETARIA, el ORGANISMO PROMOTOR y el BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en <<artículo>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y lo dispuesto por el numeral 6.1 de las REGLAS DE OPERACION, << NOMBRE>>, <<CARGO>>, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. De el GOBIERNO DEL ESTADO.

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es libre, soberano y autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE>>.

II.2. El <<Instrumento>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TI>>.

II.3. Que <<dependencia>> del Estado de <<NOMBRE>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de <<Cargo>>, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio conforme a lo dispuesto en <<ordenamientos>>.

II.5. Que cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del Proyecto denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia y con base en las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con la SECRETARIA, suscribe el presente Convenio para el otorgamiento de los apoyos asignados al BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

III. De el BENEFICIARIO que:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

III.2. El C. <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentran, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y sus lineamientos.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012, en la que se aprobó el PROYECTO denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>>, en lo sucesivo el PROYECTO, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio consiste en establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<NOMBRE PROYECTO>>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, en la sesión <<ORDINARIA O EXTRAORDINARIA>> del <<DIA>> de <<MES>> de 2012, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda desde este momento, plenamente asumida por el BENEFICIARIO.

SEGUNDA.- El BENEFICIARIO se obliga a observar y cumplir las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo, particularmente los relativos a la ejecución y/o desarrollo del proyecto, manifestando en este acto que los conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio, como ANEXO 1, la SECRETARIA, el GOBIERNO DEL ESTADO y el BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo que establece el CONVENIO DE COORDINACION, la SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO a través del GOBIERNO DEL ESTADO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>.

Por su parte EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a el BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo.

Asimismo, el BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, el BENEFICIARIO cuenta con una <<CUENTA/SUBCUENTA>> bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujeten a lo establecido en este Convenio. El BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de el GOBIERNO DEL ESTADO y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio, el Consejo Directivo del PROSOFT y el GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra instancia o autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte el BENEFICIARIO, se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías, y visitas de supervisión e inspección a la que se refiere la Cláusula inmediata anterior del presente instrumento jurídico, así como a rendir los Reportes de Avance/Final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto aprobado, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de el BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio, así como a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION particularmente en las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en el numeral 4.7 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan y correspondan.

El BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente al GOBIERNO DEL ESTADO cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y el GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar por escrito a la DGCIED de la SECRETARIA.

El BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA del presente Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financiero que en su caso se haya generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación en una sola exhibición y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la DGCIED de la SECRETARIA.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula TERCERA serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y cualquier otro distinto a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión de este Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiera realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir el BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte el BENEFICIARIO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados y autorizados al proyecto, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados parcial o totalmente, el BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indique y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2012, por el GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la DGCIED de la SECRETARIA

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por el BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de el GOBIERNO DEL ESTADO y del BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento; numeral 4.6.2.1 inciso o) de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes, con la autorización del Consejo Directivo. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, ni en sus anexos, serán interpretados por la SECRETARIA de común acuerdo con las partes, haciendo constar sus decisiones por escrito.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en cuatro tantos en la ciudad de México, D.F. a los <<DIA>> de <<MES>> de 2012.

Por la SECRETARIA.	**Por el GOBIERNO DEL ESTADO.**	**Por el BENEFICIARIO.**

ANEXO F

CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, <<NOMBRE ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>> REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR suscribieron un Convenio de Colaboración mismo que tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012.

2. Que en la Cláusula DECIMA del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por el ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Asignación de Recursos con el BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) para el ejercicio fiscal 2012, en lo sucesivo las REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<DIA>> de <<MES>> de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones contenidas en el numeral 4.9.2 y el ANEXO B de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por el ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio entre la SECRETARIA, el ORGANISMO PROMOTOR y el BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en el <<artículo>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el numeral 6.1 de las REGLAS DE OPERACION, la o el <<NOMBRE>>, <<CARGO>>, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. De el ORGANISMO PROMOTOR.

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El C. <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta, mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó en tiempo y forma según la Convocatoria Pública de fecha <<FECHA DE CONVOCATORIA>> la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en sus Anexos.

II.6. En el ámbito de su competencia y con base en lo establecido en la regla 4.6.2.1 inciso i) de las REGLAS DE OPERACION y en el CONVENIO DE COLABORACION celebrado con la SECRETARIA, suscribe el presente Convenio para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

III. De el BENEFICIARIO que:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE NOTARIO>>, de la Notaría Pública número <<NUMERO DE NOTARIA>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

III.2. El C. <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y sus lineamientos.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2012, en la que se aprobó el PROYECTO denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>> comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio consiste en establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<NOMBRE PROYECTO>>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, en la sesión <<ORDINARIA O EXTRAORDINARIA>> del <<DIA>> de <<MES>> de 2012, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda desde este momento, plenamente asumida por el BENEFICIARIO.

SEGUNDA.- El BENEFICIARIO se obliga a observar y cumplir las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y criterios, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado por el Consejo Directivo, manifestando en este acto que los conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio, como ANEXO 1, la SECRETARIA y el BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo que establece el CONVENIO DE COLABORACION, la SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>.

Asimismo, el BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, el BENEFICIARIO cuenta con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujeten a lo establecido en este Convenio. El BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, del ORGANISMO PROMOTOR y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio, el Consejo Directivo del PROSOFT y el ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra instancia o autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte el BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías, y visitas de supervisión e inspección a la que se refiere la Cláusula inmediata anterior del presente instrumento jurídico, así como a rendir los Reportes de Avance/Final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto aprobado, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento del BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio así como a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION particularmente en las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en el numeral 4.7 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan y correspondan.

El BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a el ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y el ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

El BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA del presente Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se haya generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación en una sola exhibición y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula TERCERA serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y cualquier otro distinto a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión de este Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiera realizado.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte el BENEFICIARIO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados y autorizados al proyecto, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados parcial o totalmente, el BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indique y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la DGCIED, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Los recursos que no sean devengados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2012, por el ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la SECRETARIA a través de la DGCIED.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por el BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de el ORGANISMO PROMOTOR y del BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento; numeral 4.6.2.1 inciso o) de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes, con la autorización del Consejo Directivo. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, ni en sus anexos, serán interpretados por la SECRETARIA de común acuerdo con las partes, haciendo constar sus decisiones por escrito.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en cuatro tantos en la ciudad de México, D.F. a los <<DIA>> de <<MES>> de 2012.

Por la SECRETARIA.	**Por el ORGANISMO PROMOTOR.**	**Por el BENEFICIARIO.**

ANEXO G

Formato Carta de intención para fungir como Organismo Promotor en el PROSOFT

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2012

<<Nombre>>

SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO

DIRECTIVO DEL PROSOFT

Secretaría de Economía

P r e s e n t e.

Conforme a lo señalado en el apartado 4.3 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, le informo que << el Gobierno del Estado>> de <Entidad> a través de la <Dependencia>/la Cámara/Asociación>> tiene interés de participar como Organismo Promotor autorizado del PROSOFT para el presente ejercicio fiscal, por lo que le solicitó lo ponga a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

En cumplimiento a los requisitos previstos en las Reglas de Operación para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT se manifiesta lo siguiente:

- Se cuenta con un(a) <<estrategia y/o programa>> para el desarrollo del sector de TI, mismo que se anexa para ser validado por la Instancia Ejecutora.
- Se ha diseñado un mecanismo interno de operación, mismo que se anexa para ser validado por la Instancia Ejecutora.
- Se cuenta con capacidad para operar como Organismo Operador.
- Se cuenta con clave de acceso al sistema del PROSOFT, misma que está al resguardo de <<la dependencia>> que se mencionó en el primer párrafo, ya que se entiende que ésta hace las veces de firma electrónica para el envío de Solicitudes de Apoyo y Reportes de Avance /Final.
- Se ha ingresado al sistema del PROSOFT la documentación jurídica necesaria para suscribir instrumentos jurídicos.
- No se está en incumplimiento de disposiciones cuya aplicación compete a la SE.

<<De conformidad con lo previsto en el apartado 4.5.3 de las Reglas de Operación, le informo que el Gobierno del Estado pretende invertir <<cantidad en número>> (<<cantidad en letra>>) con el PROSOFT en el 2012>>

Asimismo, en apego al apartado 8.1 de las Reglas de Operación, se realizarán acciones de difusión ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros. A la par, al menos se divulgarán las Reglas de Operación, el mecanismo interno de operación y las convocatorias que se aprueben por el Consejo Directivo en <<www. >>, sin menoscabo de lo previsto en el apartado 4.6.2.1.

Por último, la publicidad que se adquiera para la difusión del Programa incluirá, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Atentamente,

ANEXO H

Formato para designar responsable operativo de Organismo Promotor

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2012

<<Nombre>>

SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO

DIRECTIVO DEL PROSOFT

Secretaría de Economía

P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo previsto en el apartado 4.3.1 de las Reglas de Operación, designo a <<nombre>>, <<puesto>>, como la persona facultada para dar cumplimiento con las obligaciones previstas en las citadas Reglas, así como enviar y recibir todas aquellas comunicaciones necesarias.

Será dicha persona quien tendrá a su resguardo la clave de acceso para poder utilizar el Sistema del fondo PROSOFT a través de los enlaces digitales correspondientes y acepta recibir y acusar de recibido de manera electrónica todas las notificaciones que se le hagan llegar.

A continuación se brindan los datos de contacto:

- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección física

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXO I

Formato para informar ministración a Beneficiarios

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2012

<<Nombre>>

DIRECTOR(A) GENERAL DE

COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL

Secretaría de Economía

P r e s e n t e.

En cumplimiento con el inciso j) del apartado 4.6.2.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal <<año>> y en seguimiento a su oficio <<número>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año>>, por medio del presente hago de su conocimiento que se ha realizado la ministración de los recursos a los siguientes Beneficiarios:

#	Beneficiario	Nombre del Proyecto	Monto otorgado por la Secretaría	Forma de pago	Fecha de pago

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Atentamente,

ANEXO J

SECRETARIA DE ECONOMIA

SOLICITUD DE MODIFICACION A LOS PROYECTOS APROBADOS DEL PROSOFT

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (SE):

Organismo Promotor:	
Folio:	
Fecha de recepción:	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

I. PROYECTO, Identificar el proyecto para el cual se solicita la modificación

Nombre del proyecto	
Número de folio	
Beneficiario	

II. Modificación solicitada

a) Fecha de cierre (prórroga)

Original	
Propuesta	
Relación de prórrogas recibidas	
Justificación	

b) Entregables

A. Concepto aplicable	B. Entregable original	C. Entregable modificado	D. Costo entregable original	E. Costo entregable modificado	G. Justificación de la modificación

c) Proveedor, rubro de gasto 4, conforme al apartado 4.5.5.1 inciso b) iv. de las Reglas de Operación

Nombre de nuevo proveedor	
Certificado de calidad del proveedor (si aplica)	
Currícula de proveedor	
Justificación de cambio	

d) Aclaración, detallar justificación y/o motivos de dicha(s) aclaración(es).

III. Responsable del Organismo Promotor

En cumplimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el Organismo Promotor declara haber analizado la información manifestada por el Beneficiario en la presente Solicitud.

Observaciones. Indicar observaciones del Organismo Promotor a la Solicitud del Beneficiario.

El Organismo Promotor está de acuerdo en enviar la presente Solicitud a la Instancia Ejecutora:

Sí		No	

Registro OP		Nombre	
Cargo		Correo electrónico[1]	
CURP		RFC	

Consideraciones generales para su llenado:

- La captura de la Solicitud es a través de Internet, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la Solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el Módulo I. Proyecto. Especifique los datos requeridos de acuerdo con la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.
- En el Módulo II. Modificación solicitada. Marcar todas las opciones que correspondan de acuerdo con el tipo de modificación solicitada.
- En el Módulo III. Responsable del Organismo Promotor. La información requerida en este punto únicamente podrá ser llenada por el Organismo Promotor del proyecto.

Nota 1 Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-027

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2011

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012.

Documentos anexos: Los señalados en el módulo II de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-6100 extensión: 34155

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21200, 212010, 21212, 21218 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-2000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

ANEXO K

Mecanismo Interno de Operación de Organismo Promotor

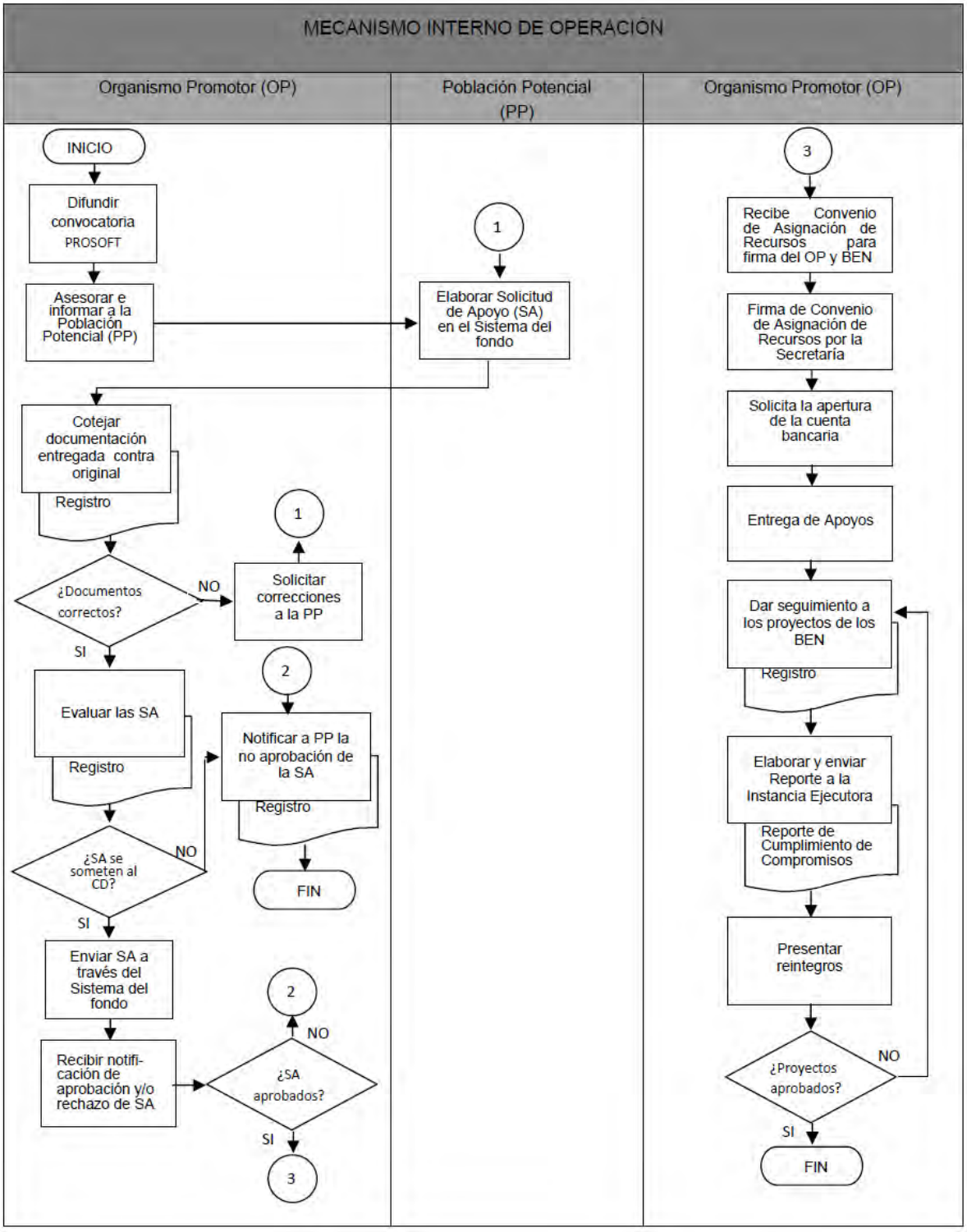

ANEXO L

Tabla de capacidades para operar del Organismo Promotor

Número de Proyectos Históricos	Monto de recursos federales otorgados			
		Bajo	Medio	Alto
	Bajo	R Parcial	RI Parcial RF Parcial	RI Parcial RF Dedicado
	Medio	RI Parcial RF Parcial	RI Parcial RF Parcial	RI Dedicado RF Dedicado
	Alto	RI Dedicado RF Parcial	RI Dedicado RF Dedicado	RI Dedicado RF Dedicado

☐ Capacidades recomendadas

▒ Capacidades obligatorias

Actividades por realizar

R- Recurso	Evaluación/Jurídico/Finanzas
RI- Recurso Inicio	Seguimiento/Finanzas
RF-Recurso Final	Evaluación/Jurídico/Finanzas/Seguimiento

ANEXO M

Formato de Recibo de Otorgamiento o Entrega de Subsidio

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Recibo de otorgamiento o entrega de subsidio

Nombre del Beneficiario: _____

RFC: _____

Localidad: _____

Estado: _____

Por este medio manifiesto que recibo por conducto de <<nombre del OP>> los recursos otorgados por la Secretaría de Economía en su calidad de Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), la cantidad de apoyo de subsidio por un monto total de $XXXXX (Cantidad con letra 00/100 M.N.).

Me comprometo a aplicar dicho monto exclusivamente para ejecutar el proyecto <<Nombre del Proyecto>> con folio <<Número de folio>> aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, mismo que se detalla en el Convenio de Asignación de Recursos No. <<Número de registro>>/2012 de fecha <<Día>> de <<Mes>> de <<Año>>.

A <<Día>> de <<Mes>> del 2012, México D.F.

_____

Representante Legal

(Nombre, Cargo y Firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ANEXO N

SECRETARIA DE ECONOMIA

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL OP

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (SE):

Número de Folio:	
Fecha de recepción en SE:	
Ejercicio que se presenta:	
Fecha de presentación:	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

I. Información general.

1. Organismo Promotor		2. Registro IE	
3. Domicilio			
4. Responsable Operativo		5. Teléfono	
6. Correo electrónico		7. Sitio Web	

II. Información Compromisos

a) Convenio Coordinación/Colaboración

Original					
Núm. de Convenio	Fecha	Montos			Firmantes
		SE	OP	Privado	
Totales					

Adendas						
Núm. de Adenda	Fecha	Montos			Firmantes	Causa
		SE	OP	Privado		
Totales						

b) Cuenta Bancaria exclusiva del PROSOFT (Incluir estados de cuenta como evidencia, señalar nombre de archivo anexo)

No. Cuenta	Tipo de Cuenta	Fecha		Banco	Monto Ministrado	No. Recibo	Fecha	Titular de la Cuenta
		Apertura	Cancelación					

c) Convenio de asignación de recursos (Al incluir evidencia señalar nombre de archivo anexo)

Original						
Folio Proyecto	BEN	Monto			Fecha	Evidencia
		SE	OP	Privado		
Totales						

Adendas							
Folio Proyecto	BEN	Monto			Fecha	Evidencia	Motivo
		SE	OP	Privado			
Totales							

d) Ministración de recursos a BEN (Al incluir evidencia señalar nombre de archivo anexo)

Folio Proyecto	BEN	Monto		Fecha	Evidencia	Tipo Ministración (Total o Parcial)
		SE	OP			
Totales						

e) Actividades de Difusión, asesoría y capacitación (Al incluir evidencia señalar nombre de archivo anexo)

	Fecha de Publicación	Medio	Evidencia que se presenta	Comentarios
Autorización OP				
Convocatoria N				
Listado de proyectos y Estatus				
Realización de Eventos				
Publicación de Impactos esperados de proyectos aprobados				

c) Capacitación recibida por el OP

Fecha de Capacitación	Nombre de Asistentes	Tema	Horas	Organismo responsable de capacitación

f) Cumplimiento y seguimiento a BEN (Indicar nombre del documento donde aplique)

Presentación de evidencia de cumplimiento con BEN						
No. Proyecto	Validación de Documentación Jurídica	Validación de SA y Documentación Soporte	Notificaciones Realizadas	Validación de Solicitud de Modificaciones	Validación de Seguimiento a Reportes de Avance y/o Final	Seguimiento Físico a proyectos realizado

Se deberá anexar documentación soporte en archivo “pdf”

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Versión 1.3

Índice

Introducción 1

I. ¿En dónde estamos? 4

A. Antecedentes 5

B. Diagnóstico 13

II. ¿A dónde queremos llegar? 19

III. ¿Cómo vamos a lograrlo? 23

1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones 26

1.1 Identificación de la demanda nacional e internacional viable y promoción con las empresas mexicanas 27

1.2 Identificación y promoción de la oferta mexicana 28

1.3 Promover la atracción de inversión extranjera y las alianzas estratégicas 28

1.3.1 Identificar y atraer empresas “ancla” 28

1.3.2. Promover las alianzas estratégicas y la inversión (nacional y extranjera) en las regiones con mayor potencial de desarrollo 29

1.3.3. Otorgar estímulos fiscales a las empresas que contribuyan al desarrollo tecnológico 30

1.3.4. Aprovechar la presencia de expertos mexicanos en el extranjero 31

1.3.5. Dedicar a ejecutivos de cuenta para atraer inversiones en la industria de Tecnologías de la Información a México 31

1.4 Establecer una campaña de mercadotecnia para posicionar a México como un país competitivo internacionalmente para el desarrollo de software 31

1.4.1 Promover eventos nacionales e internacionales, así como una campaña de medios que contribuyan a generar una imagen positiva de la industria mexicana de software en el mundo 31

1.4.2 Participar con pabellones en los eventos internacionales de la industria 32

1.4.3 Asesoría de expertos líderes internacionales 32

1.5 Facilitar la integración de capacidades existentes 32

2. Educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes 35

2.1 Adecuación y mejoramiento dinámico y pertinente de los planes y programas de estudio 36

2.2 Fomento al desarrollo de sistemas de formación y certificación de profesores altamente capacitados 37

2.3 Impulso a sistemas, métodos, procesos e instrumentos que mejoren la enseñanza del desarrollo de software, enfatizando la innovación 37

2.4 Fortalecimiento dinámico de los mecanismos, instancias e instrumentos que eleven la efectividad y la eficiencia de la vinculación entre aprendizaje y desarrollo de software 37

2.5 Mejoramiento estratégico de los procedimientos, métodos, formas y tiempos de transición adaptativa entre las etapas de aprendizaje y las de aplicación productiva 38

2.6 Instrumentación de mecanismos de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico en informática 38

2.7 Asegurar el equipamiento y la conectividad competitivos y compatibles con los existentes en las empresas desarrolladoras de software, por parte de las instituciones e instancias educativas y formativas 39

2.8 Seguimiento permanente y adecuación a las necesidades actuales y futuras de los mercados de trabajo nacional e internacional 39

2.9 Instrumentación de programas de apoyo a la capacitación y a la formación permanente de los recursos humanos 40

2.10 Instrumentación de programas de apoyo internacional a la formación de personal de alto nivel 40

3. Contar con un marco legal promotor de la industria 41

3.1 Concretar los asuntos de corto plazo de la agenda de normatividad en materia de uso de tecnologías de información 41

3.2 Evaluar en conjunto con las autoridades fiscales un marco fiscal que favorezca el desarrollo del mercado interno de Tecnologías de Información (TI) 42

3.3 Reforzar la aplicación de las leyes de propiedad intelectual para disminuir los índices de piratería de software 43

3.4 Establecer la agenda de normatividad para el ámbito local y otras leyes 43

4. Desarrollar el mercado interno 44

4.1 Alinear los esfuerzos públicos y privados en torno al desarrollo del mercado interno de TI 45

4.1.1 Desarrollar la cultura digital en los empresarios y la población en general 45

4.1.2 Promover la reconversión digital de procesos en las empresas 46

4.1.3 Propiciar la integración digital de cadenas de valor 47

4.2 Vincular la digitalización de la Administración Pública Federal con la industria de TI para detonar el desarrollo del mercado interno de software 48

4.2.1 Colaborar con el subsistema e-Gobierno en la digitalización de los trámites gubernamentales para las empresas 48

4.2.2 Fomentar la integración digital de las cadenas de suministro del sector paraestatal y los organismos descentralizados del gobierno federal 48

5. Fortalecer a la industria local 50

5.1 Incrementar la demanda mediante compras del sector público 52

5.1.1 Promover que las entidades y dependencias compren software a empresas establecidas en México 52

5.1.2 Buscar que las adquisiciones de software se liciten 52

5.1.3 Evaluar la posibilidad de subcontratar los servicios de informática del gobierno federal a empresas privadas 53

5.1.4 Instrumentar un programa de reconversión de los recursos humanos que laboran en áreas de informática del sector público. 54

5.1.5 Promover que se elaboren las normas necesarias para que se cumpla el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo que se refiere a la exigencia de normas nacionales o internacionales en las adquisiciones de software 54

5.1.6 Establecer un sistema de compras que reconozca los niveles de capacidad de procesos de las empresas y les asigne contratos acordes a estos niveles 55

5.1.7 Capacitar al personal de compras de las dependencias y entidades del sector público 55

5.1.8 Promover con los gobiernos estatales medidas similares en el área de compras del sector público 56

5.2 Promover la consolidación de la oferta para aumentar la capacidad de las empresas 56

5.3 Apoyo para la creación de empresas nuevas 56

5.4 Financiamiento y apoyos para la operación de las empresas 57

5.4.1 Financiamiento para capital de trabajo 58

5.4.2 Esquemas de capitalización con capital privado 59

5.4.3. Apoyo financiero para capacitación 59

6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos 61

6.1 Formación de instituciones de capacitación y asesoría en mejora de procesos 62

6.2 Definición de modelos de procesos y de evaluación apropiados para la industria del software mexicana 63

6.3 Apoyo financiero para capacitación y certificación de la capacidad de procesos 64

6.4 Premio Nacional de Calidad en Tecnologías de Información 65

6.5 Estímulos fiscales al desarrollo tecnológico en las empresas 66

6.6 Formación de un cajón de financiamiento para actividades de investigación y desarrollo 66

6.7 Otros apoyos para actividades de investigación y desarrollo 67

7. Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones 68

7.1 Fomento a la construcción de parques tecnológicos en las regiones que demuestren viabilidad para el desarrollo de la industria 69

7.2 Llevar ancho de banda a las instituciones educativas y a las empresas del sector a precios competitivos 70

IV. ¿Cómo medimos los avances? 71

Introducción

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 (PND) plantea el objetivo de elevar y extender la competitividad del país, mediante la estrategia de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información; señala que la incorporación y aprovechamiento de los últimos avances científicos y tecnológicos debe basarse en la aplicación de una estrategia coherente que incluya los siguientes puntos: divulgación entre la sociedad de la cultura tecnológica; fomento de la tecnología local y adaptación de la tecnología extranjera; incorporación de las tecnologías de la información (computación, telecomunicación y telemática) al desarrollo de la cultura empresarial; impulso al desarrollo de la industria de tecnologías de la información; fomento de la reconversión digital de procesos dentro de las empresas, especialmente las pequeñas; promoción del encadenamiento digital de proveedores; así como fomentar y difundir la industria de desarrollo de software.

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software es uno de los medios que el ejecutivo federal utiliza para definir las líneas de acción con las que llevará a la práctica esa estrategia del PND.

Asimismo, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software forma parte de las iniciativas surgidas en el seno del subsistema e-Economía, que junto con e-Aprendizaje, e-Salud y e-Gobierno integran el Sistema Nacional e-México. Para su elaboración, la Secretaría de Economía tomó en cuenta documentos y planteamientos presentados por el sector empresarial y diversas instituciones públicas, en especial las que forman parte del sector e-Economía.

El marco del sector e-Economía provee la estructura institucional de alto nivel necesario para la participación directa de NAFIN, BANCOMEXT, CONACYT, INEGI, SE, SCT, SECTUR y la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia y promueve la incorporación de otras dependencias y entidades públicas relevantes para cada área de trabajo. Los proyectos específicos serán presentados para su incorporación en la agenda de e-Economía, de manera que sean atendidos como compromisos operativos de las instituciones que lo integran o sean presentados para su atención a otras instituciones públicas.

El gobierno federal aportará el marco general de políticas públicas de aplicación nacional, necesarias para posicionar al país gradualmente como un competidor importante en el ámbito internacional en desarrollo de software y apoyará decididamente las iniciativas estatales y municipales.

Este documento enuncia las estrategias y líneas de acción que serán la base de los trabajos orientados a convertir a una industria incipiente en una industria competitiva, líder en Latinoamérica.

Las acciones acordadas con los diferentes agentes públicos y privados que intervienen en las áreas relevantes para esta industria, buscan superar las limitaciones del sector de software implantando proyectos de trabajo en materia de: promoción externa, recursos humanos en cantidad y calidad suficientes, marco legal para las tecnologías de información y comunicación, desarrollo del mercado interno, fortalecimiento de la industria local, aplicación de modelos de evaluación y certificación de procesos e infraestructura adecuada para el sector.

El enfoque al mercado externo obliga a que, al tiempo que se ofrece a las empresas líderes internacionales capaces de impulsar el desarrollo de polos tecnológicos condiciones favorables para su desempeño, se fortalezca a las empresas locales para hacerlas competitivas internacionalmente.

I. ¿En dónde estamos?

A. Antecedentes

B. Diagnóstico

I. ¿En dónde estamos?

A. Antecedentes

La producción de software es una actividad económica que se caracteriza por generar un alto valor agregado y aportar a la economía productos y servicios esenciales para su modernización. Esta industria se basa en el conocimiento, desarrolla habilidades más allá de la manufactura, propicia la innovación tecnológica y genera empleos bien remunerados, no contamina y requiere de relativamente poco capital para iniciar.

La industria del software forma parte del grupo de actividades económicas que componen a las tecnologías de información. Éstas se integran además por la industria de hardware y los servicios. Junto con las comunicaciones componen lo que se conoce como TIC (tecnologías de información y comunicación).

La incorporación de TIC en los procesos de producción, comercialización, de servicios, de educación y de administración pública es un factor clave para la mejora de la competitividad de las organizaciones y los países.

La industria del software puede dividirse, en sentido amplio, en dos segmentos: el de aplicaciones en paquete y el de desarrollo de aplicaciones a la medida.

A.1 Mercado mundial

El mercado de TIC representa el 6.6% del valor de la producción económica mundial. Durante la década de los noventa la mayor parte de los países, aún los que enfrentaron crisis financieras y recesiones económicas, incrementaron su gasto en tecnologías de información y comunicación[1].

En los años recientes, el gasto en tecnologías de información ha trasladado su énfasis del hardware al software, provocando que la relación entre el segundo y el primero suba de 32.5% en 1996 a 40% en 1999. El mercado mundial de productos de software rebasa los 153,000 millones de dólares anuales. Estados Unidos es el principal consumidor, con un gasto superior a los 75,000 millones de dólares anuales y una participación de 48.8% en el total mundial[2].

---

[1] Fuente: Digital Planet: *The Global Information Economy*. WITSA. Noviembre de 2000

[2] Fuente: Idem.

Si bien los países desarrollados continúan siendo líderes en esta materia, la demanda creciente no puede ser satisfecha con su oferta interna. Por ejemplo, en Estados Unidos existe una brecha entre oferta y demanda de más de 800,000 desarrolladores de software que, simplemente por el tamaño relativamente reducido de la población joven de ese país, no podrá eliminarse antes del año 2010[3].

Una proporción creciente de la producción mundial de software se realiza en países en desarrollo. La India e Irlanda representan dos casos exitosos de creación y crecimiento de industrias nacionales basadas en la exportación.

India ha maquilado software para Estados Unidos durante 15 años de política gubernamental ininterrumpida de apoyo. El gobierno de la India ha invertido más de 2.5 billones de dólares en apoyo a la capacitación, certificación, promoción e infraestructura.[4] Entre los factores que contribuyeron a que India empezara a producir software fue la relación de ingenieros indios residentes en Estados Unidos con las grandes empresas compradoras. Utilizó un capital humano bien capacitado y con baja remuneración para desarrollar proyectos en su territorio. Esto la llevó a alcanzar exportaciones anuales de software de aproximadamente 5,000 millones de dólares en 2000.[5]

Irlanda se especializó en el desarrollo de aplicaciones y basó el desarrollo de su industria del software en la atracción de empresas extranjeras por medio de programas de apoyo sumamente agresivos. Logró un rápido crecimiento, teniendo una tasa de crecimiento anual promedio de 19.3% (1993-2001)[6] pero enfrenta la limitante de una mano de obra ya escasa.

La industria del software de Canadá está altamente orientada a la exportación. La mayoría de las empresas perciben a Estados Unidos como su mercado doméstico. Canadá basa su producción en las necesidades del mercado externo, con productos enfocados a nichos específicos como: animación, gráficos, administración de documentos, extracción inteligente de datos y administración de escuelas.

---

[3] Fuente: Business Software Alliance. *Forecasting a robust future: An economic study of the U S software industry*. BSA. 1999.

[4] Fuente: BANCOMEXT y AMITI. Esquema de apoyo gubernamental a la industria de software. Mimeo. 2001.

[5] Idem.

[6] Fuente: WITSA. Digital Planet 2002. The Global Information Economy. 2002

La industria del software australiana es considerada como sublíder mundial en proveeduría de servicios de aplicación tales como: contenidos de Internet, servicios de administración; servicios en línea que se ofrecen desde Australia a otros países (auditoría, facturación, publicidad). Una ventaja que crea oportunidades a Australia y sus proveedores de servicios es que los trámites y servicios gubernamentales han sido digitalizados.

De acuerdo con la UNCTAD[7] (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) el desarrollo de la industria del software en los países emergentes se puede llevar a cabo a través de dos alternativas de políticas estratégicas.

La primera estrategia; *atención de demanda interna*, se basa en el uso de software libre como una herramienta para el fortalecimiento de la infraestructura económica a fin de soportar el desarrollo de otros sectores de la economía y, la segunda estrategia *generación de un proveedor internacional*, se orienta a considerar a la industria del software como sector prioritario por la generación de nuevos empleos y el crecimiento industrial basado en la creación de oferta de software para exportación.

Una opción alternativa para el desarrollo de la industria del software consiste en integrar ambas estrategias bajo un orden secuencial; el uso de software libre como herramienta para el fortalecimiento de la infraestructura económica sería reemplazada gradualmente por la estrategia de desarrollo de software para exportación.

[7] Fuente: UNCTAD, *Changing Dynamics of Global Computer Software and Services Industry: Implication for Developing Countries.* Naciones Unidas, 2001.

Factores de éxito de la industria del software en países líderes

Concepto / País	India	Irlanda	Estados Unidos y Canadá	Israel	Singapur
Aseguramiento de la calidad	X				
Costo bajo de recursos humanos y operación	X			X	X
Diferenciamiento de recursos humanos	X				
Maquila para empresas de otros países (*Offshoring)*	X				
Outsourcing	X				
Política gubernamental	X				
Recursos humanos	X				
Alianzas internacionales		X	X		
Competencia entre empresas		X			
Competencias administrativas de globalización de recursos humanos y del control de proyectos. Certificación administrativa y de estrategias de negocios. Entrepreneurship		X	X		
Desarrollo de industrias relacionadas (infraestructura de apoyo financiero, físico ambiental, fiscal y logístico ofrecidos por el gobierno y la IP)		X	X		
Diferenciamiento de recurso humano (niveles profesionales o grado de especialización)		X			
Estabilidad política y económica		X	X		
Conocimiento del idioma Inglés		X	X		
Infraestructura en telecomunicaciones		X	X		X
Niveles educativos elevados		X			
Desarrollo de la industria doméstica			X		
Experiencia acumulada			X		
Innovación tecnológica			X		
Marco normativo (garantía de aplicación de los derechos de propiedad intelectual e industrial)			X		
Nichos especializados de mercado			X		
Competencia ingenieril y tecnológica				X	
Inversión extranjera					X
Aprovechamiento de diferencias de horario respecto de Estados Unidos para un trabajo ligado y continuo					X

FUENTE: BANCOMEXT. Tecnologías de la Información, su Desarrollo en México

Situación de la industria en México

México cuenta con una posición favorable para convertirse en un competidor de talla mundial en este ramo, gracias a su ubicación geográfica, perfil demográfico y estado de desarrollo tecnológico. No obstante el potencial de desarrollo es evidente, la industria del software es apenas incipiente en nuestro país: participa con tan sólo el 0.10% del PIB (cifras de 2000)[8]. Aunque no existe un padrón exhaustivo de esta industria que proporcione información exacta, una muestra de 206 empresas desarrolladoras de software muestra el perfil actual de la industria que es mayoritariamente micro y pequeña, con un tamaño muy inferior al del promedio internacional, que es de 250 empleados.[9]

Empresas desarrolladoras de software en México

Tamaño	Número de empleados	Promedio de empleados	Número de empresas
Micro	Menos de 15	7	63
Pequeña	De 16 a 100	60	117
Mediana	De 101 a 250	175	14
Grande	De 251 a 1,000	600	11
Corporativa	Más de 1,000	1,500	1
Total			206

FUENTE: AMITI

[8] Fuente: Digital Planet*: The Global Information Economy.* WITSA. Noviembre de 2000.

[9] Fuente: BANCOMEXT y AMITI. Esquema de apoyo gubernamental a la industria de software. Mimeo. 2001.

Como usuario de TIC, México se sitúa en el lugar 50. Su gasto en este rubro en el 2001 equivalió al 3.2% del PIB nacional, proporción que no llega a la mitad de la que registró nuestro principal socio comercial, Estados Unidos con el 7.9%, y al promedio mundial, de 7.6% . En el caso de software, la diferencia es aún más dramática: 0.94% en Estados Unidos, 0.61% en el mundo y 0.10% en México. Esta cifra no guarda proporción con la posición de México en la economía mundial, en la que ocupa el décimo lugar. En el siguiente cuadro se aprecia la evolución reciente del gasto que realizan México, Estados Unidos y el promedio de los países del mundo en los diferentes rubros de TIC.

Gasto por conceptos de la industria de TIC en México, Estados Unidos y el mundo
(millones de dólares)

Concepto/ Año	México	Estados Unidos	Mundial	México	Estados Unidos	Mundial	México	Estados Unidos	Mundial
	1997			1999			2001		
Hardware	2,267	138,611	336,435	2,751	169,186	383,050	3,316	136,051	376,119
Software	428	54,010	104,659	533	75,006	153,552	597	96,556	196,237
Servicios	1,025	124,013	265,705	1,564	160,271	347,025	1,865	199,203	425,660
Total	3720	318,631	708,796	4,848	404,463	883,627	5,778	433,811	1,000,017
Software / PIB	0.11%	0.65%	0.39%	0.11%	0.81%	0.51%	0.10%	0.94%	0.61%
TI / PIB	**1.5%**	**5.1%**	**3.6%**	**1.5%**	**5.6%**	**4.1%**	**1.4%**	**5.3%**	**4.3%**
TIC / PIB	**3.6%**	**7.7%**	**6.2%**	**3.4%**	**8.2%**	**7.1%**	**3.2%**	**7.9%**	**7.6%**

FUENTE: Digital Planet: *The Global Information Economy*. WITSA. Febrero de 2000 y 2002.

A.1 Entorno productivo nacional e industria del software

La relación que hay entre los niveles de competitividad de las empresas que constituyen el mercado objetivo de las empresas de software y éstas, se caracteriza por una influencia mutua. Por un lado, el uso adecuado de tecnologías de información genera mejoras en la productividad; por el otro, las empresas con mejor evolución empresarial son las mayores consumidoras de esas tecnologías.

Por ello, es conveniente analizar las etapas de evolución de las empresas, de acuerdo con los niveles de modernización tecnológica, que determinan su competitividad.

Un modelo de evolución empresarial basado en el nivel de competitividad del entorno productivo se muestra en la siguiente figura.

Modelo de Evolución Empresarial

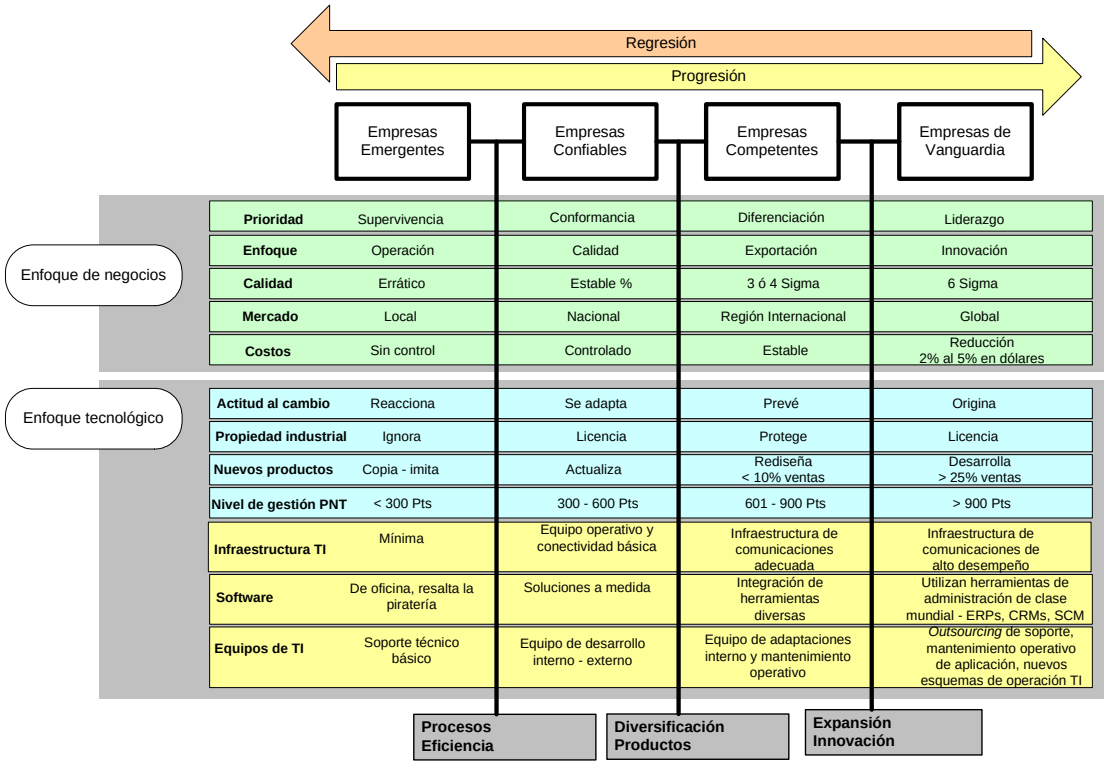

Fuente: CONACYT

En este modelo se observa en las últimas tres categorías los elementos relacionados con las tecnologías de información (TI). Las etapas que catalizan cambios en las categorías de competitividad son: eficiencia de procesos, diversificación de productos, expansión e innovación.

En nuestro país, el 98% de las empresas, que son el mercado objetivo local de las empresas de software mexicanas, son de carácter emergente en términos de competitividad; esto significa que la gran mayoría de las unidades productivas consumen poco software y de baja sofisticación.

La misma categorización aplicada a las empresas de software da el resultado que se muestra en el siguiente cuadro:

Modelo de Evolución Empresarial. Empresas de Software

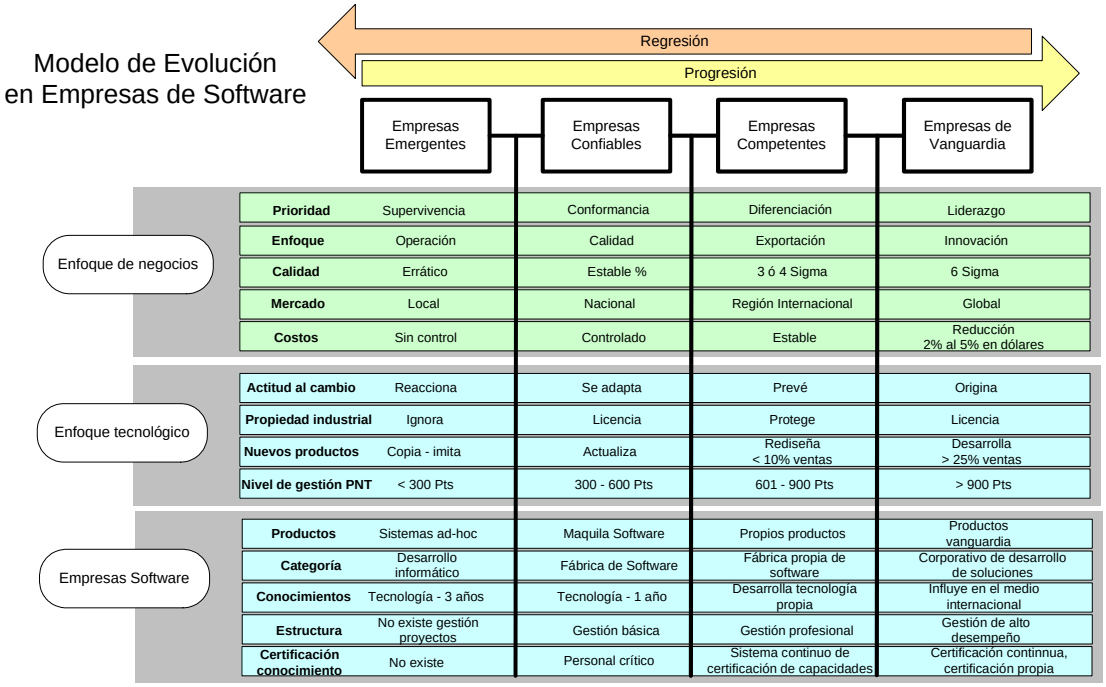

FUENTE: CONACYT

*6-Sigma es una filosofía de administración desarrollado por Motorola, e involucra el no producir más de 3.4 defectos por millón de posibles.

**PNT - Programa Nacional de Ciencia y Tecnología

Las empresas de software presentan un comportamiento similar al del entorno productivo en general, es decir, existe un porcentaje superior al 90% de empresas de software que pueden clasificarse en la categoría de emergentes[10].

La condición de emergentes, el nivel de menor evolución en esta categorización, en la mayoría de las empresas, muestra la necesidad y al mismo tiempo gran área de oportunidad, para generar un círculo virtuoso entre el desarrollo de las empresas usuarias y las productoras de software.

[10] Datos estimados por CONACYT con base en la información de empresas apoyadas por FIDETEC

B. Diagnóstico

Las causas del escaso desarrollo se encuentran tanto en la ausencia de medidas eficientes para fortalecer la oferta y desarrollar la demanda interna, como en el poco esfuerzo para ubicar áreas del mercado internacional en las que puedan incursionar las empresas mexicanas.

El incipiente desarrollo de la industria del software en México ha ocurrido con base únicamente en los esfuerzos de las propias empresas desarrolladoras, sin apoyos del gobierno, ya que no han existido políticas públicas que faciliten su desarrollo.

A continuación se presenta un resumen de la problemática identificada conjuntamente con las empresas del sector. Este se agrupa en siete áreas que se consideran críticas para detonar su desarrollo.

B.1 Promoción de exportaciones y atracción de inversiones

- México se percibe en el plano internacional como un país sin capacidad de desarrollar tecnología, en particular software
- Sólo pocas empresas cuentan con las evaluaciones de capacidad de procesos que demanda el mercado internacional
- Sólo un reducido grupo de empresas tiene la experiencia de competir en el exterior
- Falta consolidar información sobre las empresas del sector, para apoyar el diseño y la ejecución de políticas públicas de promoción
- La escasez de programadores e ingenieros certificados en las últimas tecnologías y la carencia de infraestructura adecuada, dificultan la posibilidad de atraer alianzas estratégicas e inversión extranjera
- Falta de promoción adecuada para atraer empresas
- La prohibición de importar equipo de cómputo usado afecta de manera particular a esta industria, por los periodos tan rápidos de obsolescencia de los productos
- Los productores de servicios se encuentran en posición de desventaja, porque no son considerados como beneficiarios de los instrumentos de fomento a las exportaciones, como Pitex y Maquila

B.2 Educación y formación de personal

- Los recursos humanos representan el factor crucial en la industria del software, particularmente tanto en cantidad como en calidad
- La disponibilidad, en cantidad y calidad, de los recursos adecuados para el desarrollo de software depende de la capacidad de las instituciones educativas y formativas para generarlos
- La dinámica de la evolución del sector de desarrollo de software requiere tanto de una adecuación inmediata de sus planes de estudio como de su actualización permanente
- En cuanto a los planes de estudio, actualmente existe una contradicción importante entre los objetivos a corto plazo demandados por los sectores productivo y empresarial nacionales y las visiones más holísticas y de largo plazo planteadas por las instituciones educativas. Ésta contradicción requiere de soluciones estratégicas con visión de país
- Lo dinámico de la evolución del sector en materia de software requiere de mecanismos e instancias adecuadas para incorporar rápidamente a los egresados a las actividades productivas y para actualizarlos, evaluarlos y certificarlos con la celeridad que los mercados tanto nacionales como internacionales demandan
- No se cuenta con información suficiente para conocer los estratos ocupacionales y la segmentación laboral de los egresados en materia de desarrollo de software. De ahí que se carezca también del instrumental necesario para planificar la formación de recursos humanos que esta industria requerirá, particularmente con visión holística y estratégica de largo plazo
- Las instancias dedicadas a capacitación requieren también modificar sus planes de estudio con el objeto de poner al día tanto los recursos humanos existentes como aquellos que en el futuro irán requiriendo actualización y/o educación permanente
- La industria de desarrollo de software requiere que sus recursos humanos cuenten con un dominio del idioma inglés muy superior a aquél con el que sus participantes cuentan hoy en día
- La vinculación de las empresas de TI, tanto de plataforma como de desarrollo de software, con las universidades es mínima

B.3 Marco legal

- Falta un marco regulatorio que permita reconocer a las empresas su capital intelectual para que sean sujetos de crédito
- La falta de cumplimiento de la ley en materia de protección de la propiedad intelectual inhibe el desarrollo de esta industria. La piratería es frecuente en los productos y servicios de software
- La normatividad para lograr que se acepte la firma electrónica[11] como un procedimiento de uso común en la tramitología oficial y las transacciones comerciales no está plenamente establecida
- Los instrumentos de fomento al comercio exterior, como Pitex y Maquila, no han sido otorgados a empresas productoras de servicios, como las fábricas de software, colocándolas en desventaja en relación con los productores de bienes manufactureros. Esto desincentiva la inversión en este sector, y va "contra corriente" en un momento histórico en que el sector servicios, en particular las tecnologías de información lideran el crecimiento económico mundial
- El marco fiscal cataloga a algunas computadoras como bienes de lujo, lo que inhibe el uso de tecnología de punta. El entorno productivo mexicano está caracterizado por 98% de empresas de carácter emergente que no han incorporan herramientas para su modernización tecnológica
- El entorno productivo mexicano en general, desconoce los beneficios encontrados en la aplicación de nuevas tecnologías, así como carece de medios de financiamiento que faciliten su inclusión a la nueva economía
- Existe una alta desinformación sobre los beneficios de la implantación de herramientas de automatización, lo que aumenta la percepción de riesgo por parte de los empresarios
- La desaceleración reciente de la economía de la región ha dificultado en gran medida las inversiones en modernización tecnológica del entorno productivo mexicano

[11] La firma electrónica es el conjunto de datos, en forma electrónica, anexos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ellos, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o autores del documento que las recoge. Identifica además al signatario y se crea por medios que éste mantiene bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación posterior de éstos.

B.4 Mercado interno

- El gobierno y la industria no han acordado una estrategia efectiva para alinear los esfuerzos públicos y privados existentes para desarrollar el mercado interno
- Hay competencia desfavorable de instituciones del gobierno que pueden vender servicios de software a otras instituciones públicas sin estar obligados a participar en procesos de licitación, como lo están las empresas privadas
- En algunas instituciones, el Gobierno Federal mantiene áreas de informática poco productivas. Esto representa, además de costos elevados, el rezago en los servicios informáticos del gobierno y una reducción del mercado para las empresas privadas que pueden proporcionar los servicios mediante subcontratación
- Las áreas de compras del sector público carecen de una metodología que les permita medir la cantidad y evaluar la calidad de software que adquieren, así como para determinar la capacidad de proceso del proveedor. Se carece de pruebas de aceptación del producto
- La reserva de compras del sector público negociada en los tratados de libre comercio firmados por México no ha sido utilizada de manera importante por las dependencias y entidades para otorgar contratos a las empresas desarrolladoras de software establecidas en el país

B.5 Industria local

- Se careció de una visión compartida y de largo plazo en el conjunto de agentes que intervienen en las decisiones de políticas públicas, educación e inversión.
- El financiamiento para la creación de nuevas empresas es prácticamente inexistente
- Las empresas requieren fuentes de financiamiento para poder ampliar sus capacidades o llevar a cabo planes de expansión, sin embargo el bajo nivel de activos físicos característico de este sector dificulta la obtención de créditos de la banca comercial
- Una de las carencias de las empresas para llevar a cabo proyectos importantes es el financiamiento de su capital de trabajo

- La mayor parte de las empresas no tienen los niveles de desempeño requeridos para incorporarse al mercado internacional
- Las empresas mexicanas de software obtienen un reducido volumen de contratos en el mercado interno
- Las compras del sector público no han sido utilizadas como detonador del desarrollo de las empresas del sector
- Los apoyos económicos que los gobiernos de ciertos países otorgan a sus empresas, implican ventajas que llegan a distorsionar el mercado
- La oferta de las empresas mexicanas de software ha carecido de elementos de innovación y de visión de negocios internacional
- Las empresas mexicanas de software no han establecido mecanismos permanentes de unión o colaboración para hacer frente a necesidades nacionales y del entorno internacional
- La industria local de software se ha enfocado generalmente a desarrollar soluciones de bajo espectro en el entorno productivo, a la adaptación de soluciones existentes o al mantenimiento de sistemas en operación en la planta productiva nacional
- En la industria local de software se ha observado en general una visión de negocios a corto plazo

B.6 Capacidad de procesos

- La productividad de las empresas desarrolladoras de software es en general baja, debido a la falta de uso de procesos avanzados. Esto les impone una fuerte desventaja para competir frente a oferentes de otros países
- México carece de centros tecnológicos que ofrezcan servicios de mejora y aseguramiento de la capacidad de procesos de las empresas
- Se carece de modelos, normas y de organismos evaluadores de la capacidad de procesos de la producción de software. Las evaluaciones internacionales de capacidad de procesos son costosas
- Debido a la inexistencia de metodologías que permitan medir y evaluar la calidad de software que se adquiere, los compradores locales se enfocan más al precio que a la calidad

B.7 Infraestructura física y de telecomunicaciones

- No existen parques tecnológicos que sirvan como polos de atracción que generen economías de escala e inversiones extranjeras
- Algunos gobiernos estatales han emprendido acciones para desarrollar la industria del software, pero éstas en general son incipientes
- Los costos de las telecomunicaciones son muy elevados, en relación con los que ofrecen otros países, lo que dificulta la competitividad en el plano internacional y propicia un rezago en la economía digital
- Los centros de desarrollo de software se concentran en los estados que cuentan con instituciones educativas con mejores carreras y planes de estudio en el área de TI
- Los países que han tenido éxito en desarrollar esta industria cuentan con esquemas de incubadoras de empresas, apoyados por los gobiernos locales principalmente. Este tipo de esquemas para apoyar la creación de empresas nuevas no existe para este sector en México

II. ¿A dónde queremos llegar?

Contar con una industria del software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo. Se espera situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica para 2013 y convertirlo en líder desarrollador de soluciones de TI de alta calidad y uso de software en Latinoamérica

II. ¿A dónde queremos llegar?

Aprovechar el mercado creado por el enorme crecimiento de la industria de la computación y de telecomunicaciones en el mundo, sin duda beneficiará al país, no sólo por la generación de empleo y divisas en un tiempo relativamente corto, sino porque ayudará a sentar las bases para transitar de una economía productora de manufacturas y ensambladora, a una basada en el conocimiento.

La intención de las empresas líderes internacionales de subcontratar bajo el esquema de "nearshore"[12], por las ventajas que representa trabajar en tiempo real con empresas de otros países que tienen el mismo huso horario y una cultura similar, representa una oportunidad que debe aprovecharse sin dilación.

El objetivo de este programa es crear condiciones para que nuestro país cuente con una industria del software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo. Se espera situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica para 2013.

Para ello, deberá detonarse el desarrollo creando condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con la escala de producción y los niveles de capacidad de proceso suficientes, para aprovechar eficientemente la magnitud del mercado interno y para competir en el mercado mundial. Se estima que aplicando las medidas que establece este programa, podrán lograrse los siguientes resultados:

Metas de empresas y personal ocupado en la industria del software

Concepto	Meta para 2013
Valor de la producción de software	5,000 millones de dólares
Gasto en TI	Alcanzar el promedio mundial[13]

FUENTE: AMITI

[12] Sistema de contratación de desarrollo de servicios fuera del propio país, realizándose en uno geográficamente cercano.

[13] Actualmente el gasto promedio mundial es de 4.3% en relación de TI / PIB

De acuerdo con la AMITI (Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información) para que la industria de desarrollo de software mexicana logre abastecer un mercado de 5,000 millones de dólares anuales, similar al nivel que alcanzó la India en el año 2000, a nueve años de contar con un programa para el sector, se requiere de una estructura por tamaños y grados de madurez de las empresas que garantice la transferencia de contratos y tecnología de las de mayor tamaño y capacidad tecnológica a las de menor tamaño. Un escenario posible, si se atienden las áreas críticas es el que se presenta en el cuadro siguiente:

Metas de crecimiento de la industria del software[14]

	Número de empresas	**Tamaño promedio** (Empleados)	**Personal ocupado total**	**Facturación** (miles de dólares)
	3	4,000	12,000	576,000
	10	1,500	15,000	720,000
	37	750	27,750	1,332,000
	120	250	30,000	1,440,000
	300	70	21,000	1,008,000
Total	**470**	**-**	**105,750**	**5,076,000**

Fuente: AMITI

Para obtener éxito es indispensable el compromiso y participación activa de los gobiernos estatales en las tareas que deben llevarse a cabo para crear polos de desarrollo en la industria del software. Éstas incluyen un gran número de conceptos; entre los más importante se encuentran la planeación, ejecución y financiamiento para promover la atracción de inversiones, acordar con las instituciones educativas y las empresas los planes y programas de estudio en las carreras de TI, crear parques tecnológicos y desarrollar la infraestructura requerida en general, el equipamiento de las instituciones educativas y la operación de incubadoras de empresas. Los gobiernos estatales deberán acordar con las universidades públicas y privadas, las instituciones de educación técnica de nivel medio y las empresas, el diseño y aplicación de planes y programas de estudio que respondan a las necesidades de la industria, incluyendo maestrías y

[14] Bajo un programa de mejora continua teniendo como objetivo alcanzar un nivel de madurez 5, de acuerdo con el *Capability Maturity Model* (CMM) del Software Engineering Institute de la Universidad de Carnegie Mellon

doctorados, así como intercambios académicos con universidades líderes nacionales e internacionales.

III. ¿Cómo vamos a lograrlo?

Estrategias:

1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones
2. Educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes
3. Contar con un marco legal promotor de la industria
4. Desarrollar el mercado interno
5. Fortalecer a la industria local
6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos
7. Promover acciones conjuntas con los gobiernos estatales y construir infraestructura

III. ¿Cómo vamos a lograrlo?

La existencia de aproximadamente 390 empresas desarrolladoras de software en el país representa una base muy valiosa para impulsar el crecimiento de esta industria. Sin embargo, el tamaño de la demanda internacional es de tal magnitud, que favorece la creación de una gran cantidad de nuevas empresas. Por ejemplo, *la National Association of Software and Services Companies* (NASSCOM) tiene aproximadamente 1,000 empresas asociadas, la mayoría de ellas trabajando como subcontratistas de empresas extranjeras.

El Ejecutivo Federal asume el compromiso de trabajar para convertir a México en un país con vocación de líder en el desarrollo de software. La visión de los retos y oportunidades, así como de la estrategia para enfrentarlos, debe ser compartida por las autoridades federales, estatales y municipales, las empresas, las instituciones académicas y el poder legislativo. Las áreas de oportunidad se encuentran en:

1) *Aprovechar el gran tamaño del mercado externo orientando el crecimiento de la industria del software hacia la exportación*
2) *Crear empresas competitivas internacionalmente*
3) *Atraer empresas líderes a nivel internacional*
4) *Atender a las empresas que ya existen, para dar solución a los problemas que obstaculizan su operación en el mercado interno*
5) *Facilitar la incursión de las empresas locales en el mercado internacional*
6) *Dirigirse hacia mercados de software emergentes que no han sido atacados eficazmente por las soluciones de software existentes*
7) *Facilitar la unión de esfuerzos de las capacidades existentes para el desarrollo de software*
8) *Facilitar los procesos de innovación en software en las capacidades existentes*

Para responder a la problemática identificada, se trabajará en siete estrategias básicas:

1. *Promover las exportaciones y la atracción de inversiones*
2. *Educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes*
3. *Contar con un marco legal promotor de la industria*
4. *Desarrollar el mercado interno*
5. *Fortalecer a la industria local*
6. *Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos*
7. *Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones*

1 Promover las exportaciones y la atracción de inversiones

México debe mostrar al mundo su compromiso de desarrollar la industria del software, a fin de que sea identificado como un sitio de origen de exportaciones competitivas y adecuado para la instalación de empresas de este sector. Esfuerzos paralelos y sincronizados para el fortalecimiento de la industria existente, el desarrollo del mercado interno y la promoción externa, son necesarios para que, a medida que crecen las capacidades de las empresas mexicanas, se abran nichos de mercado que puedan ser aprovechados. Asimismo, la atracción de empresas líderes contribuirá al crecimiento de esta industria.

Es necesario identificar los nichos del mercado internacional en los que las empresas mexicanas pueden participar, así como contar con información sobre las fortalezas del país, que apoye las actividades de promoción, para posicionar la imagen de México como un país capaz de desarrollar software sofisticado con calidad internacional y atraer empresas líderes internacionales que funcionen como ancla para el establecimiento de un mayor número de empresas desarrolladoras de software y de servicios asociados.

Estrategia 1

Promover las exportaciones y la atracción de inversiones

Líneas de acción

1.1. Identificación de la demanda nacional e internacional viable y promoción con las empresas mexicanas

1.2. Identificación y promoción de la oferta mexicana

1.3 Promover la atracción de inversión extranjera y las alianzas estratégicas

1.3.1 Identificar y atraer empresas “ancla”

1.3.2 Otorgar estímulos fiscales a las empresas que contribuyan al desarrollo tecnológico

1.3.3 Promover las alianzas estratégicas y la inversión (nacional y extranjera) en las regiones con mayor potencial de desarrollo

1.3.4 Aprovechar la presencia de expertos mexicanos en el extranjero

1.3.5 Dedicar a ejecutivos de cuenta para atraer inversiones en la industria de Tecnologías de Información a México

1.4 Establecer una campaña de mercadotecnia para posicionar a México como un país competitivo internacionalmente para el desarrollo de software

1.4.1 Promover eventos nacionales e internacionales, así como una campaña de medios que contribuyan a generar una imagen positiva de la industria mexicana de software en el mundo.

1.4.2 Participar con pabellones en los eventos internacionales de la industria

1.4.3 Asesoría de expertos líderes internacionales

1.5 Facilitar la integración de capacidades existentes

1.1 Identificación de la demanda nacional e internacional viable y promoción con las empresas mexicanas

Para contar con un padrón confiable de demanda, tanto nacional como internacional, describiendo el número de empresas, así como sus características y facilitar la vinculación empresarial y el acceso eficiente a los

nichos de mercado adecuados para las empresas mexicanas, se realizarán estudios de mercado en las principales regiones de demanda de software.

1.2 Identificación y promoción de la oferta mexicana

Para efectos de promoción, BANCOMEXT mantendrá un catálogo confiable y actualizado de la oferta mexicana de empresas, los recursos humanos, las instituciones académicas, la infraestructura y los apoyos gubernamentales en la industria del software. Las instituciones públicas encargadas de estos asuntos, así como la AMITI proporcionarán la información necesaria para mantener dicho catálogo.

Se instalará y mantendrá con el apoyo de las empresas del sector, un sitio en Internet para promover a la industria mexicana de software en el exterior.

La Secretaría de Economía y el INEGI realizarán un estudio para estimar el tamaño y las características de la oferta mexicana de software y se mantendrá actualizado. De esta manera, se generarán estadísticas oficiales sobre el sector que actualmente no existen y que servirán para promover la oferta mexicana en los mercados internacionales.

1.3 Promover la atracción de inversión extranjera y las alianzas estratégicas

1.3.1 Identificar y atraer empresas “ancla”

La Secretaría de Economía, CADELEC (Cadena Productiva de la Electrónica, A. C.) y BANCOMEXT diseñarán e instrumentarán una estrategia para establecer en México a empresas líderes internacionales. Esta estrategia consistirá en los siguientes elementos:

- Identificación de empresas internacionales líderes a nivel global.
- Diagnóstico de necesidades de esas empresas para establecer operaciones de diseño, desarrollo y manufactura de software en México.
- Diseño del plan de acción para atraer a esas empresas (paquete de incentivos, desarrollo de capital humano, infraestructura, etc.).
- Ejecución del plan de acción sobre una base de aproximación individualizada.

1.3.2 Otorgar estímulos fiscales a las empresas que contribuyan al desarrollo tecnológico

Se promoverá el aprovechamiento de los estímulos fiscales existentes para la innovación y el desarrollo tecnológico aplicados a inversiones realizadas en el territorio nacional para las empresas desarrolladoras de software que realicen contribuciones determinantes para el desarrollo y la sustentabilidad de esta industria.

En el ejercicio 2001 con el fin de incentivar a las empresas a generar desarrollo e innovación de nuevos productos, procesos y servicios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONACYT otorgaron estímulos fiscales hasta por el 30% de la inversión aplicada a Investigación y Desarrollo Tecnológico, por un monto total de 421 millones de pesos, de 500 millones autorizados para este fin por el H. Congreso de la Unión.

Derivado de este beneficio se aprobaron 150 empresas con un total de 548 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico contemplando todo tipo de empresas: micro, pequeñas, medianas y grandes; las cuales demostraron una inversión privada en actividades de investigación y desarrollo tecnológico por un monto superior a los 2,000 millones de pesos.

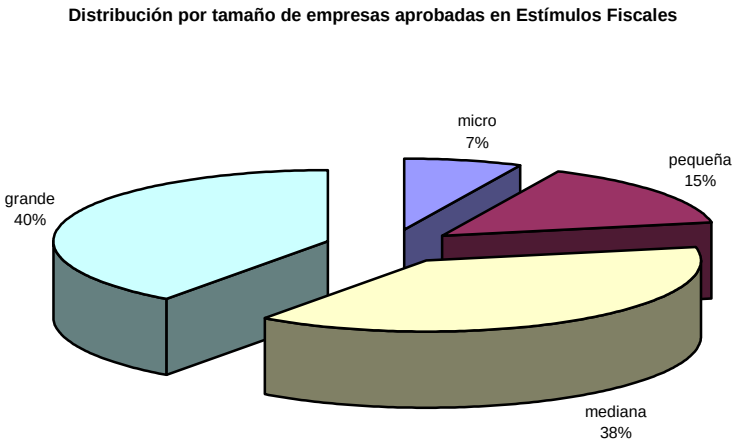

Figura 1. Distribución por tamaño de empresas aprobadas en Estímulos Fiscales para la competitividad de las empresas. Fuente CONACYT-DAT.

De la industria relacionada con tecnologías de la información, ésta acaparó el 3.3% del total de proyectos aprobados con un beneficio real del 5% del total de empresas beneficiadas.

1.3.3 Promover las alianzas estratégicas y la inversión (nacional y extranjera) en las regiones con mayor potencial de desarrollo

Con el fin de aprovechar el gran número de habitantes de origen hispano y lo difundido que están tanto su lenguaje como su cultura en los Estados Unidos, se promoverá el *outsourcing* entre las empresas usuarias de software. De igual forma, se promoverá la realización de alianzas estratégicas entre empresas de ambos países. La cercanía geográfica y las excelentes relaciones comerciales que tienen México y Estados Unidos dan ventaja a las empresas mexicanas, respecto de las de otros países.

Una vez que se cuente con el estudio que permitirá conocer el perfil del mercado, se convocará a la industria para generar un plan de acción que sirva de documento de propuesta a la contraparte norteamericana para trabajo conjunto y se apoyará a las empresas mexicanas que busquen establecer alianzas estratégicas. Estos apoyos serán tanto de tipo promocional como para elevar la capacidad de producción.

CONACYT, en su esfuerzo por impulsar el desarrollo competitivo y autosustentable de las empresas mexicanas, ha realizado alianzas estratégicas con entidades internacionales reconocidas en el campo de la innovación y desarrollo tecnológicos de la industria a nivel mundial.

Entre estas entidades internacionales se reconoce a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), IBEROEKA (Proyectos de Cooperación con la Región Iberoamericana) en España, APEC (Foro Asia Pacífico de Cooperación Económica) y Fundación Chile entres otros.

En este mismo sentido se han favorecido vínculos con empresas extranjeras como IVAX, Danone, Motorola, Nokia entre otras, las cuales están interesadas en participar e invertir recursos en México, ya sea involucrándose directamente con las empresas mexicanas o incentivando dicha versión como capital de riesgo, favoreciendo de esta forma el desarrollo de la industria, la generación de empleo y un mejor nivel de vida para el mexicano.

De esta misma forma CONACYT participa en eventos internacionales como la “Conferencia Internacional de la OCDE”, fomentando los vínculos público-privados (PPP’s o public/private/partnerships) a nivel global con nuestras empresas mexicanas y la red de conocimiento latinoamericano de la OEA (Organización de Estados Americanos).

1.3.4 Aprovechar la presencia de expertos mexicanos en el extranjero

Existen esfuerzos y acciones de CONACYT que propician el aprovechamiento de los vínculos académicos y de negocios del grupo de ingenieros mexicanos que trabajan en empresas líderes y universidades, o que han formado empresas en el área de tecnologías de información en Latinoamérica y Estados Unidos.

Se identificará a los candidatos viables, que hayan sido becados por CONACYT, interesados en reincorporarse al país, estimulando o favoreciendo la creación de empresas, con el diseño de mecanismos específicos.

Los expertos mexicanos que retornen al país para la creación, establecimiento y fortalecimiento de nuevas empresas con base tecnológica, negocios, empresas ya establecidas o Centros de Investigación y Desarrollo, CONACYT las apoya a través de sus estímulos fiscales y Fondos Concurrentes.

1.3.5 Dedicar a ejecutivos de cuenta para atraer inversiones en la industria de Tecnologías de Información a México

Se analizará la posibilidad de que ejecutivos de cuenta especializados trabajen en los países con mayor potencial de invertir en la industria de TI en México. La función de estos ejecutivos consistiría en: identificar a las empresas y los proyectos que mayores beneficios representarían para nuestro país, promover su ubicación en México y vincular a las empresas desarrolladoras y usuarias extranjeras con las instituciones gubernamentales relacionadas con este sector.

1.4 Establecer una campaña de mercadotecnia para posicionar a México como un país competitivo internacionalmente para el desarrollo de software

1.4.1 Promover eventos nacionales e internacionales, así como una campaña de medios que contribuyan a generar una imagen positiva de la industria mexicana de software en el mundo

BANCOMEXT realizará una campaña de imagen y de promoción de inversiones y de exportaciones en dos vertientes: 1) masiva, para posicionar

a México en la mente de los clientes y socios potenciales, y 2) de precisión, para realizar encuentros empresariales (match-makings). Los estados en donde se debe concentrar esta promoción (de acuerdo a la AMITI) son: California, Texas, Florida, Nueva Inglaterra, Nueva York y Georgia.

1.4.2 Participar con pabellones en los eventos internacionales de la industria

BANCOMEXT calendarizará, apoyará, financiará y promoverá (como ya se está haciendo para el 2002) la presencia de pabellones, delegaciones y empresas mexicanas en: encuentros empresariales, visitas de exportadores, estudios de mercado, seminarios en México y en el extranjero, así como en las principales ferias y eventos internacionales relacionados con el sector.

1.4.3 Asesoría de expertos líderes internacionales

El desarrollo de la industria de tecnologías de información en los diferentes países que ha tenido éxito se debe en gran parte a las iniciativas y al trabajo de personas líderes que encabezan los esfuerzos nacionales, regionales, de organizaciones o de proyectos específicos.

Con el fin de aprovechar la experiencia de esas personas en las diferentes áreas de la industria del software, tales como certificación de procesos, creación de empresas, mercado internacional y nuevas tecnologías, se propiciará la transmisión de sus conocimientos por medio de: 1) programas académicos conjuntamente con universidades del país y la industria, 2) conferencias y seminarios para las empresas, y 3) asesorías a los planeadores y tomadores de decisiones de las empresas y del gobierno.

1.5 Facilitar la integración de capacidades existentes

Con el fin de aprovechar las oportunidades para el desarrollo de productos de software para el entorno se facilitará la integración de capacidades de distintas empresas de software para el desarrollo de soluciones de innovación tecnológica que se orienten a mercados emergentes.

Se considerarán también, con apoyo de CONACYT, las capacidades existentes en centros e institutos de investigación nacionales, públicos y privados, que se destaquen en el medio de software, así como grupos, consultores o expertos reconocidos en el tema.

Siendo la incorporación de personal científico-tecnológico de alto nivel en las empresas una de las estrategias medulares del CONACYT mencionadas en el PECyT (Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006), para el fomento y apoyo a la competitividad empresarial, CONACYT cuenta con recursos tales como:

- Registro CONACYT de Consultores Tecnológicos (RCCT), el cual cuenta con un registro de personal especializado en otorgar servicios tecnológicos a las empresas; dicho registro presenta un 5% de éste en consultores especialistas en el área de software.

- Sistema Nacional de Investigadores (SNI), entre los cuales se propicia la participación de investigadores para el desarrollo nacional, integrando especialistas en las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico.

- En este mismo sentido, se han sumado esfuerzos en CONACYT y a través del esquema de becas; en los últimos 2 años se han otorgado el 15% del total de becas a la formación de recursos humanos de alto nivel en maestrías y doctorados especializados en tecnologías de información. Con este mismo enfoque se identifica que para los 2 años siguientes se incorporarán personas que finalizan sus estudios como maestros y doctores que formarán directamente parte de la plantilla laboral de esta industria, participando y fomentando el desarrollo de este sector.

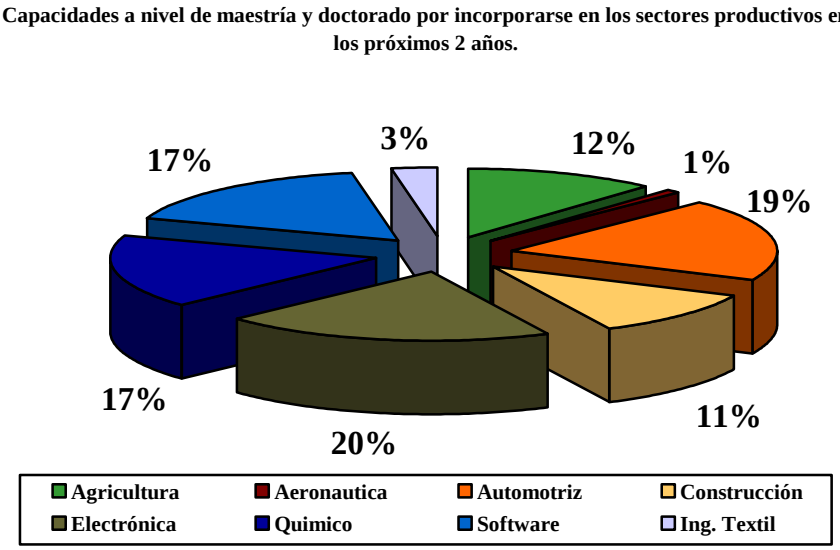

Figura 2. Capacidades a nivel de maestría y doctorado por incorporarse en los sectores productivos en los próximos 2 años. Fuente CONACYT.

- Se cuenta con centros públicos federales, dependientes de varias instancias gubernamentales, entre éstos se cuenta con el Sistema de Centros CONACYT, dedicados a la innovación y desarrollo tecnológico. Estos Centros CONACYT son en su conjunto 28 centros de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico y tecnológico.

  Las instituciones del Sistema CONACYT cuentan con un significativo número de científicos y tecnólogos de alto nivel además de poseer una importante infraestructura física. Esto les confiere un alto potencial para apoyar al sector industrial en la solución de problemas complejos y generación de Ventajas Competitivas en las empresas sin infraestructura para esta actividad.

2 Educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes

Considerando el estado actual de la industria nacional en este sector y la gran potencialidad de mejorar y acceder a los mercados internacionales, particularmente al norteamericano, se deben analizar y mejorar permanentemente los planes y programas de estudio (currícula), la formación de docentes en las capacidades y habilidades que demandan los planes y programas de estudio, los sistemas de enseñanza - aprendizaje - evaluación y la vinculación entre la docencia y los alumnos con las empresas de desarrollo de software a lo largo de la carrera. Todo ello apoyado en un conocimiento permanente y proactivo de las herramientas avanzadas, plataformas y nuevas tecnologías relacionadas, para lograr una rápida y eficiente inserción en los mercados de trabajo, tanto de las empresas que destinen sus servicios y productos al mercado nacional, como a las dedicadas a la exportación.

Será necesario trabajar en el marco de las acreditaciones y certificaciones de procesos, para reforzar la efectividad y eficiencia del desempeño profesional de los egresados. De igual forma, se enfatizará la vinculación con empresas, apoyando la capacitación de su personal y promoviendo la alternancia entre empleados y docentes.

Adicionalmente, habrá de contribuirse a la gestación de una creciente cultura informática generalizada en el país.

Estrategia 2

Educación y formación de personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes

Líneas de acción

2.1. Adecuación y mejoramiento dinámico y pertinente de los planes y programas de estudio

2.2 Fomento al desarrollo de sistemas de formación y certificación de profesores altamente capacitados

2.3 Impulso a sistemas, métodos, procesos e instrumentos que mejoren la enseñanza del desarrollo de software, enfatizando la innovación

2.4 Fortalecimiento dinámico de los mecanismos, instancias e instrumentos que eleven la efectividad y la eficiencia de la vinculación entre aprendizaje y desarrollo de software

2.5 Mejoramiento estratégico de los procedimientos, métodos, formas y tiempos de transición adaptativa entre las etapas de aprendizaje y las de aplicación productiva

2.6 Instrumentación de mecanismos de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico en informática

2.7 Asegurar el equipamiento y la conectividad competitivos y compatibles con los existentes en las empresas desarrolladoras de software, por parte de las instituciones e instancias educativas y formativas

2.8 Seguimiento permanente y adecuación a las necesidades actuales y futuras de los mercados de trabajo nacional e internacional

2.9 Instrumentación de programas de apoyo a la capacitación y a la formación permanente de los recursos humanos

2.10 Instrumentación de programas de apoyo internacional a la formación de personal de alto nivel

2.1 Adecuación y mejoramiento dinámico y pertinente de los planes y programas de estudio

Aprovechando los planes de estudio existentes, se impulsará la especialización en aplicaciones específicas durante los últimos semestres. Para ello, deberá asegurarse la vinculación y alternancia entre las escuelas y las empresas de desarrollo y de plataforma.

Así se incidirá particularmente en los niveles de educación media, media superior, superior, postgrado e investigación; de manera especial en la competitividad y en la transferencia de las competencias involucradas, vía la inclusión de normas ocupacionales, laborales y profesionales.

2.2 Fomento al desarrollo de sistemas de formación y certificación de profesores altamente capacitados

Es necesario contar con profesores altamente capacitados y habilitados para la enseñanza, favoreciendo su incorporación e identidad académica. Para ello, se fortalecerán las instituciones, equipamiento y formación de docentes en el campo de desarrollo de software, mediante sistemas de selección, capacitación, certificación, becas e inserción en proyectos de investigación y desarrollo, vinculados con esta industria.

2.3 Impulso a sistemas, métodos, procesos e instrumentos que mejoren la enseñanza del desarrollo de software, enfatizando la innovación

Para garantizar los resultados de la enseñanza de desarrollo de software, se incentivará la utilización de herramientas electrónicas de evaluación y certificación de competencias y calificaciones para personal técnico en proceso de formación. Asimismo, se promoverá la acreditación de instituciones y programas dedicados a la educación para el desarrollo de software.

2.4 Fortalecimiento dinámico de los mecanismos, instancias e instrumentos que eleven la efectividad y la eficiencia de la vinculación entre aprendizaje y desarrollo de software

Aprovechando estrategias de alternancia y de vinculación entre las instancias educativas, las de investigación y las usuarias, con las empresas desarrolladoras de software, se impulsará la vinculación entre las actividades académicas, las de investigación y las operativas en materia de desarrollo de software. Se enriquecerán los programas académicos con actividades prácticas y de investigación en desarrollo de software, no sólo al final de las carreras correspondientes, sino durante todo el proceso de formación.

2.5 Mejoramiento estratégico de los procedimientos, métodos, formas y tiempos de transición adaptativa entre las etapas de aprendizaje y las de aplicación productiva

Con el fin de que los egresados de las instituciones de educación puedan incorporarse rápidamente a laborar en las empresas, se trabajará en múltiples instancias de mejoramiento instrumental, para que los procedimientos, métodos, formas y tiempos de transición adaptativa entre las etapas de aprendizaje y las de aplicación productiva resulten pertinentes conforme a las necesidades del mercado. En este proceso se incluirán tanto las herramientas para desarrollo de software, como el aseguramiento de la calidad, el mejoramiento de metodologías y programas y el aprendizaje del inglés.

2.6 Instrumentar mecanismos de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico en informática

La investigación y el desarrollo tecnológico constituyen elementos indispensables para mantener a nuestro país a la vanguardia de la industria del software internacional. Además, la investigación y el desarrollo tecnológico contribuyen a que las instituciones de educación superior mantengan actualizada su currícula y su planta docente, reduciendo la obsolescencia. Por ello, se diseñarán y establecerán mecanismos de colaboración con diversos órganos del gobierno federal, de los gobiernos estatales, de instituciones de educación superior e investigación y de la iniciativa privada para que en las instituciones de educación se desarrollen actividades de investigación y desarrollo tecnológico en informática.

Un mecanismo recomendable para la participación de la iniciativa privada en los procesos de investigación y desarrollo tecnológicos con las instituciones de educación superior e institutos de investigación, es la creación de empresas incubadoras con proyectos específicos, por lo que éstas habrán de ser apoyadas

2.7 Asegurar el equipamiento y la conectividad competitivos y compatibles con los existentes en las empresas desarrolladoras de software, por parte de las instituciones e instancias educativas y formativas

Para que las instituciones educativas y formativas de nuestro país alcancen los niveles convenientes de competitividad, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, habrá de asegurarse que éstas cuenten con el equipamiento, la conectividad y la compatibilidad adecuados para impulsar el desarrollo y la innovación en software, así como para que las competencias generadas en la materia puedan transferirse a la industria.

2.8 Seguimiento permanente y adecuación a las necesidades actuales y futuras de los mercados de trabajo nacional e internacional

Considerando el dinamismo de los cambios en la industria de tecnologías de información, en sus aplicaciones y muy particularmente en sus mercados, es necesario mantener un estrecho seguimiento del comportamiento y tendencia de cada segmento de éstos.

Los planes y programas de estudio deben tener revisión anual y actualización bianual, por lo tanto, los docentes deben obtener actualización anual y capacitación bianual.

Será necesario fomentar la alineación del número, especialidad y calidad de los egresados en función de la demanda esperada en los mercados de trabajo. Para esto, se tomarán en cuenta los perfiles laborales elaborados por las empresas desarrolladoras de software y las certificaciones necesarias. Será necesario el compromiso de la industria nacional de desarrollo de software para atraer e incentivar la permanencia y la actualización de los recursos humanos involucrados en la enseñanza.

2.9 Instrumentación de programas de apoyo a la capacitación y a la formación permanente de los recursos humanos

Tomando en consideración los cambios en los mercados de desarrollo de software, es importante complementar y fortalecer los sistemas formales de aprendizaje en la materia, con módulos no formales o semiformales que faciliten responder a las modificaciones en la demanda, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Estos módulos permitirán la actualización, el ascenso y la certificación de calificaciones y de competencias complementarias para que los egresados se adapten a dicha demanda.

2.10 Instrumentación de programas de apoyo internacional a la formación de personal de alto nivel

Los países más desarrollados del orbe tienen predominio sobre el mercado y los avances tecnológicos y de informatización. Por ello es necesario que se instrumenten programas de apoyo con organizaciones internacionales, para incrementar la competencia y la competitividad en materia de: a) formación de personal de alto nivel, y b) incentivos a la formación de formadores y al desarrollo y capitalización de competencias en el personal docente de educación superior e institutos de investigación.

Debe apoyarse el desarrollo curricular, la educación y la formación de desarrolladores de software, mediante diversos métodos y estrategias, por ejemplo: intercambios, tutorías, cursos, prácticas de trabajo y sistemas de evaluación, de certificación y de incentivos (tanto docentes como profesionales y de investigación) con especialistas, instituciones, academias y empresas internacionales. Es recomendable operar estas acciones de manera tan inserta y vinculada con los *clusters* como sea posible, aprovechando al máximo actividades de *outsourcing* y de *body-shopping*.

3 Contar con un marco legal promotor de la industria

Estrategia 3

Contar con un marco legal promotor de la industria

Líneas de acción

3.1. Concretar los asuntos de corto plazo de la agenda de normatividad en materia de uso de tecnologías de información

3.2. Evaluar en conjunto con las autoridades fiscales el diseño de un marco fiscal que favorezca el desarrollo del mercado interno de TI

3.3. Reforzar la aplicación de las leyes de propiedad intelectual para disminuir los índices de piratería de software

3.4. Establecer la agenda de normatividad para el ámbito local y otras leyes

3.1 Concretar los asuntos de corto plazo de la agenda de normatividad en materia de uso de tecnologías de información.

Existen tres asuntos de corto plazo en la agenda de normatividad: firma electrónica, comprobantes fiscales electrónicos y Norma Oficial Mexicana para la Conservación de Mensajes de Datos. En el 2002 se promoverá la entrada en vigor los tres proyectos.

La Ley de Firma Electrónica, contempla la validez legal de ésta para transacciones comerciales entre particulares. En cuanto al reconocimiento jurídico de los comprobantes fiscales electrónicos, se está a la espera de que el Congreso de la Unión analice y, en su caso, apruebe las modificaciones al Código Fiscal de la Federación, que en su Artículo 29-C propone su validez. La NOM de Conservación de Mensajes de Datos fue publicada como definitiva (NOM-151-SCFI-2001) en el Diario oficial de la Federación el 4 de junio de 2002.

La vigencia de estos tres elementos impulsará el comercio electrónico y con ello la demanda de aplicaciones de software para este fin, ya que una gran cantidad de empresas de la industria de bienes de consumo, así como de tiendas departamentales y de autoservicio que aglutinan a grandes cantidades de proveedores, implantarán esquemas de facturación electrónica (que a su vez requieren de firma electrónica y de la NOM para la conservación de mensajes de datos) que propiciarán la adopción de TI a gran escala en empresas que actualmente no las utilizan. Nuestro país contará con uno de los marcos jurídicos más completos del mundo, lo que aumentará la competitividad del país para atraer inversión al sector.

3.2 Evaluar en conjunto con las autoridades fiscales el diseño de un marco fiscal que favorezca el desarrollo del mercado interno de TI.

Actualmente, el marco fiscal inhibe el desarrollo del mercado de tecnologías de información. Se propondrá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación de un esquema fiscal que considere los siguientes aspectos:

- No considerar a las tecnologías de información como bienes suntuarios
- Adecuar el esquema de depreciación de equipo de cómputo y sistemas de información a niveles competitivos internacionalmente (el equipo de cómputo debe depreciarse a un año y para el caso de la industria del software todos los bienes y servicios de TI deben ser considerados como insumos, por lo que debe dárseles el tratamiento fiscal correspondiente).
- Considerar el talento humano de la industria del software como activos fijos intangibles.

3.3 Reforzar la aplicación de las leyes de propiedad intelectual para disminuir los índices de piratería de software.

México es considerado como un país con una normatividad en materia de propiedad intelectual muy avanzada. Sin embargo, es uno de los países con mayor índice de piratería de software en el mundo. Este hecho ha afectado decisiones de las grandes empresas transnacionales de software para instalar sus operaciones de diseño y desarrollo en México, ya que carecen de garantías para proteger su propiedad intelectual. Asimismo, el mercado se ha visto mermado por los incentivos que existen para adquirir software pirata en vez de software legal.

Al respecto, se realizarán acciones para hacer que se cumpla la legislación de propiedad intelectual. En particular, se extenderán los programas que la Procuraduría General de la República y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) han iniciado para inhibir la compra – venta de software pirata.

3.4 Establecer la agenda de normatividad para el ámbito local y otras leyes.

El uso de tecnologías de información no solamente impacta a la actividad económica, por lo que se establecerá en conjunto con el sector privado la agenda de normatividad en materia civil, penal, administrativa, laboral, educativa, etc. para contar con una legislación integral. Asimismo, se definirán las adecuaciones para el ámbito de aplicación local, toda vez que los estados y municipios tienen una amplia competencia en estos temas y deberán reflejar las adecuaciones en sus legislaciones.

Para agilizar este proceso, se diseñará el paquete de adecuaciones normativas modelo que se propondrá a las legislaturas locales a través de los gobiernos estatales. Se definirá el paquete modelo y se propondrá a los gobiernos estatales inicien los procesos legislativos correspondientes.

4 Desarrollar el mercado interno

La demanda interna de software se expandirá en la medida en que se amplíe la masa crítica de usuarios de tecnologías de información. Actualmente, los usuarios se concentran en el gobierno federal; las instituciones de educación superior; el sector financiero; las industrias electrónica, automotriz y de bienes de consumo; las tiendas departamentales y de autoservicio y las grandes empresas de servicios. Este mercado representa menos del 10% de las unidades económicas registradas en el país, por lo que el gran reto para desarrollar el mercado interno de software es promover el uso de tecnologías de información en las empresas que aún no utilizan estas herramientas.

Por parte del sector público, la utilización del presupuesto del Sistema Nacional e-México será un área de oportunidad para detonar la demanda interna de software hacia las empresas nacionales.

Es necesario desarrollar una cultura digital en los empresarios mexicanos, que los incentive a adoptar tecnologías de información como herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas. Además, deberá acordarse con la banca comercial y de desarrollo la creación de instrumentos de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo y software.

Un detonador del mercado interno será la adecuación de la normatividad de firma electrónica y conservación de mensajes de datos, ya que hará posible que las empresas realicen sus transacciones en un 100% en medios digitales, agregando elementos como los comprobantes fiscales electrónicos. Estas adecuaciones se describen en la estrategia 3.

Para aprovechar los esfuerzos de las grandes empresas, que actualmente se encuentran dispersos, se promoverá la creación de un organismo del sector privado orientado a alinear los esfuerzos para el desarrollo del mercado interno.

Estrategia 4

Desarrollar el mercado interno

Líneas de acción

4.1 Alinear los esfuerzos públicos y privados en torno al desarrollo del mercado interno de TI

4.1.1 Desarrollar la cultura digital en los empresarios

4.1.2 Promover la reconversión digital de procesos en las empresas

4.1.3 Propiciar la integración digital de cadenas de valor

4.2 Vincular la digitalización de la Administración Pública Federal con la industria de TI para detonar el desarrollo del mercado interno de software

4.2.1 Colaborar con el subsistema e-Gobierno en la digitalización de los trámites gubernamentales para las empresas

4.2.2 Fomentar la integración digital de las cadenas de suministro del sector paraestatal y los organismos descentralizados del gobierno federal

4.1 Alinear los esfuerzos públicos y privados en torno al desarrollo del mercado interno de TI.

4.1.1 Desarrollar la cultura digital en los empresarios

Las tecnologías de información serán ampliamente adoptadas en nuestro país sólo cuando los empresarios se convenzan de los beneficios de su aplicación. Esto requiere una estrategia ambiciosa de promoción y difusión de los beneficios de la aplicación de las TI en los negocios.

Para diseñar e implantar esta estrategia, la industria de TI promoverá la creación de la Fundación México Digital (FMD), cuya misión principal será alinear los esfuerzos que esta industria realiza actualmente para llevar las TI a las empresas mexicanas. La fundación sumará los recursos humanos, financieros y materiales de las empresas líderes de hardware, software, telecomunicaciones y de grandes usuarios de TIC.

La Secretaría de Economía participará en esta iniciativa sumando su capacidad de convocatoria y coordinando programas e instrumentos institucionales. A través de la Fundación México Digital y sus empresas

participantes, se diseñará material de difusión para mostrar los beneficios en competitividad y productividad de la adopción de tecnologías de información en las empresas. Paralelamente, las empresas de software organizarán conferencias y talleres en donde se muestre a los empresarios los distintos tipos de aplicaciones y herramientas de software que pueden utilizar en sus empresas.

4.1.2 Promover la reconversión digital de procesos en las empresas.

Se diseñará un programa integral para la reconversión digital en las empresas, que contenga asesoría para la optimización de procesos; apoyos para la certificación en sistemas de capacidad de procesos; capacitación empresarial y adopción de tecnologías de información, de manera que el empresario tenga acceso a una metodología completa para reconvertirse digitalmente.

Asimismo, los empresarios podrán acceder a la red de agentes operadores CONACYT que facilitan la vinculación entre los centros de ciencia y tecnología del país en el área de tecnologías de información y aseguran el análisis de la eficacia de procesos de creación de valor, antes de la automatización mediante sistemas de información. Por otro lado, los Fondos Mixtos integrados entre los gobiernos estatales y el CONACYT fomentarán la modernización tecnológica del entorno productivo regional.

Mediante la fundación México Digital se involucrará a la industria del software en este esfuerzo para que se generen las aplicaciones y la asesoría que cada sector en lo específico requiere para aprovechar al máximo los beneficios de la reconversión digital. Para ello, la fundación detectará las necesidades de las empresas interesadas mediante la realización de diagnósticos que serán el insumo principal para diseñar una propuesta de acción para las empresas.

4.1.3 Propiciar la integración digital de cadenas de valor.

Para impulsar la competitividad de las empresas mexicanas mediante la adopción de TI, se implantarán proyectos de integración digital de cadenas de valor. Estos proyectos serán seleccionados por la SE en coordinación con la Fundación México Digital, figura que fungirá como proveedor tecnológico y de asesoría para el desarrollo de estos proyectos.

La academia y la industria del software participarán en el desarrollo de plataformas y aplicaciones para cadenas específicas, propiciando el desarrollo del mercado en sectores en donde actualmente no ha incursionado la industria de manera importante. Concretamente, la integración digital se dará de la siguiente manera:

- Identificar las cadenas productivas a integrar partiendo del líder (principal comprador o vendedor) y siguiendo con sus socios comerciales

- Organizar el proyecto piloto detectando las necesidades de equipo, soluciones informáticas, capacitación y logística necesarias para lograr el objetivo

- Enlazar las industrias de comunicaciones, hardware y software para diseñar las soluciones integrales apropiadas para la integración digital de la cadena

- Documentar el desempeño de la cadena y cada una de las empresas miembro involucradas para medir el impacto de la adopción de TI

- Difundir los resultados y transferir la tecnología generada para hacer atractivo a otros sectores y empresas la adopción de estas tecnologías

Se ha propuesto que los primeros cuatro proyectos de integración digital se darán en cadenas de los siguientes sectores: industria maquiladora, industria de conservas alimenticias, comercio al detalle de abarrotes y hoteles.

4.2 Vincular la digitalización de la Administración Pública Federal con la industria de TI para detonar el desarrollo del mercado interno de software

4.2.1 Colaborar con el subsistema e-Gobierno en la digitalización de los trámites gubernamentales para las empresas.

La digitalización de los trámites y servicios que el gobierno ofrece a las empresas requerirá del diseño de herramientas informáticas a la medida. Esto representa un importante mercado para la industria nacional, máxime si se considera el mercado que representa la suma de la demanda de los gobiernos estatales y municipales.

Diversas instancias gubernamentales ya han avanzado significativamente en este aspecto. Tal es el caso del Banco de México con el sistema de pagos interbancarios electrónicos; la Secretaría de Economía con el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX); la Secretaría de la Función Pública (SFP) con el COMPRANET; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante su iniciativa e-SAT; el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros. Estos esfuerzos detonarán la provisión de servicios gubernamentales por medios electrónicos que impulsa la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental y la SFP, lo que a su vez generará un incremento significativo en la demanda de software y servicios de TI por parte del gobierno federal.

4.2.2 Fomentar la integración digital de las cadenas de suministro del sector paraestatal y los organismos descentralizados del gobierno federal.

La modernización del sector paraestatal y de los organismos descentralizados del gobierno federal se consolidará con la integración digital de sus cadenas de suministro. Por su gran capacidad de compra, estos sectores aglutinan a una gran cantidad y diversidad de proveedores, por lo que esta actividad generará un importante nicho de mercado para la industria del software, especialmente en el desarrollo de soluciones de integración y mercados electrónicos. Se realizará un diagnóstico de necesidades de equipamiento y capacitación para integrarse digitalmente a su cadena. Posteriormente, se diseñará en conjunto con NAFIN y la Fundación México Digital el paquete de apoyos para los proyectos que contendrán, entre otros:

- Paquete de TI (hardware, software, interconexión)
- Financiamiento para el paquete de TI
- Capacitación y asesoría técnica
- Consultoría, mantenimiento y soporte
- Apoyos para evaluación en capacidad de procesos

5. Fortalecer a la industria local

Las empresas desarrolladoras de software pequeñas y medianas identifican como su principal problema el reducido número de contratos que obtienen, “la falta de trabajo”. Paradójicamente, al mismo tiempo existe un elevado volumen de auto consumo y compras por parte de las dependencias y entidades públicas, así como de las grandes empresas, sobre todo del sector financiero.

Una variedad de causas explican esa falta de encuentro entre la oferta y la demanda; sin embargo, dos factores fundamentales para lograr que las empresas aseguren su permanencia en el mercado y su crecimiento son: elevar sus niveles de capacidad de proceso y facilitarles el acceso a la proveeduría del sector público. Al trabajar con un proyecto que incluye ambas temáticas se espera elevar gradualmente la capacidad de las empresas para que adquieran niveles competitivos internacionales.

Se buscará que las necesidades de software del sector público que actualmente son cubiertas sin la intervención del sector privado, se conviertan en demanda para generar negocios al mayor número posible de empresas. Así, éstas contarán con proyectos productivos e ingresos suficientes para su desarrollo. Al mismo tiempo, la demanda de las dependencias y entidades públicas será utilizada para alentar la certificación de capacidad de procesos en las empresas. Ésta será condición para que puedan ser proveedoras del gobierno.

Es necesario definir un calendario de actividades que asegure la sincronía entre: 1) definición de modelos de capacidad de procesos y de evaluación, 2) la formación de instancias evaluadoras 3) la obligatoriedad de que las empresas comprueben su cumplimiento para vender al gobierno, y 4) la capacidad técnica y financiera de éstas. Por ello, paralelamente a la definición de los mecanismos normativos, se buscará facilitar a las empresas micro, pequeñas y medianas la elevación de sus capacidades de producción a costos razonables. Se contará con un paquete de apoyos gubernamentales para la capacitación y la evaluación, el cual se describe en la estrategia 6. Las políticas y acciones para provocar el uso de TI en las cadenas productivas serán un importante incentivo para el crecimiento del mercado interno que atiende la industria. Dichas acciones, se describen en la estrategia 4.

Asimismo, se contará con mecanismos de apoyo financiero innovadores que se ajustan a las necesidades de las empresas de este sector.

Estrategia 5

Fortalecer a la industria local

Líneas de acción

5.1 Incrementar la demanda mediante compras del sector público

5.1.1 Promover que las entidades y dependencias compren software a empresas establecidas en México

5.1.2 Buscar que las adquisiciones de software se liciten

5.1.3 Evaluar la posibilidad de subcontratar los servicios de informática del gobierno federal a empresas privadas

5.1.4 Instrumentar un programa de reconversión de los recursos humanos que laboran en áreas de informática del sector público

5.1.5 Promover que se elaboren las normas necesarias para que se cumpla el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo que se refiere a la exigencia de normas nacionales o internacionales en las adquisiciones de software

5.1.6. Establecer un sistema de compras que reconozca los niveles de capacidad de procesos de las empresas y les asigne contratos acordes a estos niveles

5.1.7 Capacitar al personal de compras de las dependencias y entidades del sector público

5.1.8 Promover con los gobiernos estatales medidas similares en el área de compras del sector público

5.2 Promover la consolidación de la oferta para aumentar la capacidad de las empresas

5.3 Apoyo para la creación de empresas nuevas

5.4 Financiamiento y apoyos para la operación de las empresas

5.4.1 Financiamiento para capital de trabajo

5.4.2 Esquemas de capitalización con capital privado

5.4.3 Apoyo financiero para capacitación

5.1 Incrementar la demanda mediante compras del sector público.

5.1.1 Promover que las entidades y dependencias compren software a empresas establecidas en México.

De conformidad con lo negociado en los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y con lo dispuesto por el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público, nuestro país puede reservar las adquisiciones de diversos bienes y servicios que realizan las dependencias y entidades públicas, entre los cuales se encuentran el software desarrollado en México. Sin embargo, sólo se licita nacionalmente un número reducido de estos servicios relacionados con el software.

Para una mejor utilización de dicha reserva, se acordará con la Secretaría de la Función Pública (SFP) el diseño de una estrategia de difusión hacia las áreas de adquisiciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que incluya:

- Documento informativo en donde se indique el fundamento jurídico y el alcance de la reserva establecida en los tratados comerciales suscritos por México con respecto a la adquisición de software a empresas nacionales

- Instructivo para operar la reserva en el proceso de adquisición correspondiente

5.1.2 Buscar que las adquisiciones de software se liciten

Por la facilidad administrativa que implica para las áreas de adquisiciones comprar a otra institución pública, prefieren no convocar a empresas privadas para que sean sus proveedoras. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) señala en su artículo primero que “...los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley...”.

Un resultado no buscado de esa disposición jurídica es que las instituciones públicas que desarrollan software para su venta a otra institución de gobierno incurren en una competencia desleal con las empresas privadas. Si consideramos que debido a esto las compras del sector público, que en conjunto es el comprador más grande del país, sólo se canalizan mínimamente a las empresas privadas, es clara la necesidad de evitar esta distorsión del mercado. Para ello, se llevará a cabo lo siguiente:

- Someter a consideración del Congreso de la Unión la modificación al Artículo 1 de la LAASSP para que se considere la licitación de software y servicios de consultoría relacionados como excepción de esta disposición.

- Definir en conjunto con SFP, SHCP, SEP, CONACYT y otras dependencias y entidades, la reorientación de las actividades de desarrollo de software de las instituciones públicas que compiten en condiciones no equitativas con las empresas privadas, hacia los servicios de consultoría en materia de adquisición y planeación de recursos informáticos para la Administración Pública Federal. Puede ser la base para constituir un órgano técnico del programa e-Gobierno y de un organismo certificador.

5.1.3 Evaluar la posibilidad de subcontratar los servicios de informática del gobierno federal a empresas privadas.

Todas las dependencias gubernamentales cuentan con una unidad administrativa dedicada a servicios de informática, y en cada unidad administrativa de la Administración Pública Federal hay un área de sistemas. Es necesario rediseñar estas áreas, para incorporar la figura de “ejecutivo en jefe de tecnología”, similar al que trabaja para las empresas privadas, que con sólo una estructura administrativa delgada y una visión de estratega propone las políticas necesarias para optimizar la operación de la organización, con base en el uso de tecnologías de información mediante subcontratación. Además de impulsar el mercado privado de servicios de informática, los esquemas de subcontratación tendrán un impacto en la disminución de los costos en el mediano y largo plazos.

Como parte de las actividades necesarias para evaluar la posibilidad de subcontratar los servicios de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo de software del gobierno federal, en coordinación con la Oficina de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República se hará lo siguiente:

- El INEGI actualizará el padrón de equipo y personal dedicado a informática de la Administración Pública Federal

- Con base en la información del padrón, la SHCP cuantificará el costo que la actividad de mantenimiento, soporte, capacitación y provisión de servicios, así como de nómina, representa para el gobierno federal

- La SFP y la SHCP determinarán la conveniencia de subcontratar estos servicios a la iniciativa privada, tomando en cuenta los beneficios de trasladar los egresos al sector privado. En su caso, se determinarán las reglas de operación y los tiempos para llevarlo a cabo

5.1.4 Instrumentar un programa de reconversión de los recursos humanos que laboran en áreas de informática del sector público.

La industria de TI y la SE elaborarán y operarán un programa de reconversión de los recursos humanos que laboran en el sector público en áreas relacionados con informática, para que puedan incorporarse eficientemente al sector privado.

5.1.5 Promover que se elaboren las normas necesarias para que se cumpla el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo que se refiere a la exigencia de normas nacionales o internacionales en las adquisiciones de software.

Actualmente, en México las compras de software realizadas por cualquier comprador, del sector público o del privado, en general se hacen sin utilizar una métrica que proporcione información objetiva sobre la calidad, ni sobre la correspondencia de ésta con el precio que se paga por lo que se adquiere. En el caso del sector público, existe el instrumento jurídico para hacer que se apliquen sistemas de medición, pero en la práctica no se lleva a cabo porque se carece de los medios operativos para que las empresas demuestren su aplicación.

El Reglamento de la LAASSP señala en su Artículo 13 que “En los procedimientos de contratación que lleven a cabo las dependencias y entidades, se debe exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización...”.

El cumplimiento de esta disposición jurídica impulsará a las empresas mexicanas a obtener la evaluación de capacidad de procesos correspondiente. En todo caso, deberá cuidarse que la certificación sea lo

suficientemente accesible en términos de costo para que no se convierta en una barrera de entrada para las pequeñas y medianas empresas.

Para promover que se cumpla esa disposición jurídica, se acordará con las empresas del sector el sistema de evaluación que debe adoptarse y se establecerá el o los organismos evaluadores correspondientes, a fin de que empiecen a operar a más tardar en 2004 (ver la Estrategia 6).

5.1.6 Establecer un sistema de compras que reconozca los niveles de capacidad de proceso de las empresas y les asigne contratos acordes a estos niveles.

Paralelamente a lo indicado en el numeral anterior, es necesario contar con un sistema de compras que tome en cuenta los niveles de capacidad de proceso de las empresas, en la asignación de contratos. Se acordará con SFP la emisión de una disposición mediante la cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán aplicar dicho sistema de acuerdo con el siguiente calendario:

- 2004.- Obligatoriedad para las empresas que concursen en licitaciones de proyectos grandes de contar con la evaluación en el modelo o estándar de capacidad de procesos que la industria decida adoptar como norma mexicana o Norma Oficial Mexicana, en el nivel que corresponda a ese tamaño de proyectos
- 2005.- Obligatoriedad para las empresas que concursen en licitaciones de proyectos medianos y grandes de contar con esa evaluación, en el nivel que corresponda al tamaño del proyecto por el que concurse
- 2006.- Obligatoriedad para las empresas que concursen en licitaciones de proyectos de cualquier tamaño de contar con esa evaluación, en el nivel que corresponda al tamaño del proyecto por el que concurse

5.1.7 Capacitar al personal de compras de las dependencias y entidades del sector público.

Es necesario que las áreas de compras y el personal del ejecutivo en jefe de tecnología conozcan cómo medir y evaluar los servicios y productos de software, para que sepan definir términos de referencia de las adquisiciones, de acuerdo con la medición establecida y la conformidad de su funcionamiento. La actividad de capacitación en esa área se realizará de manera coordinada con el subsistema e-Gobierno, el INEGI e INFOTEC, a fin de aprovechar el talento desarrollado en esa institución.

5.1.8 Promover con los gobiernos estatales medidas similares en el área de compras del sector público

A fin de ampliar el mercado para las empresas localizadas en todo el país, se promoverá con los gobiernos estatales la aplicación de medidas similares en el área de compras del sector público.

5.2 Promover la consolidación de la oferta para aumentar la capacidad de las empresas.

Es necesario generar en la industria local un ambiente que incentive a las empresas a unir esfuerzos como medio para su crecimiento. Para que las empresas pequeñas y medianas cuenten con la capacidad productiva suficiente, algunas veces será necesario que se unan para participar en las licitaciones de productos y servicios de gran escala.

Para facilitar ese proceso, el esquema de empresa integradora u otras formas de asociaciones y alianzas estratégicas serán apoyadas mediante financiamientos adecuados.

5.3 Apoyo para la creación de empresas nuevas

El diseño de software depende fundamentalmente del talento y la capacidad humana. Sin embargo, convertir las ideas y los desarrollos originales en proyectos comerciables requiere de una serie de elementos que muchas veces el tecnólogo no domina ni tiene los recursos para pagar, tales como instalaciones adecuadas, administración, finanzas, mercadeo, intercambio de información especializada, etcétera. Las incubadoras de empresas proporcionan estos elementos para impulsar la actividad inicial de proyectos de desarrollo, hasta que estos maduran lo suficiente para concretar su operación como empresas establecidas independientes.

La experiencia internacional muestra que el porcentaje de empresas graduadas exitosas es de alrededor del 10% de los proyectos que inician. Sin embargo, las incubadoras se consideran un medio adecuado para promover la formación de empresas nuevas en sectores de alta tecnología. Se promoverá en conjunto con los gobiernos estatales y la banca de desarrollo el establecimiento de incubadoras de empresas de software y alta tecnología. Se atenderá la experiencia de CONACYT en programas de apoyo al establecimiento de incubadoras y en la consideración de la serie de criterios que definen su mejor desarrollo. En todo caso deberán tener una

orientación a mercado y contar con el apoyo de empresarios experimentados.

En este sentido se atenderá al hecho que el Gobierno Federal apoya a los emigrantes que deseen invertir su dinero en el territorio nacional comprometiéndose a aportar 2 dólares por cada dólar invertido para la creación y fortalecimiento de empresas mexicanas.

Sumándose a este esfuerzo, CONACYT ha desarrollado entre sus modelos de acción empresarial, un modelo de generación e integración de nuevas empresas con base tecnológica, la cual debe contener elementos necesarios que minimicen el riesgo de una nueva aventura y buscando asegurar el éxito y la sustentabilidad de este nuevo negocio.

5.4 Financiamiento y apoyos para la operación de las empresas.

Se promoverá la utilización de los distintos programas e instrumentos de apoyo a las empresas que ofrecen las instituciones federales, como son:

Áreas y programas de apoyo empresarial

Áreas	Programas
Administración Recursos Humanos Producción Mercadotecnia Finanzas	Capacitación empresarial (CETRO) Consultoría integral y grupal (CETRO) Análisis sectoriales y financieros (CETRO)
Producción Aumento de productividad Apoyo de sistemas de capacidad de procesos	Consultoría en calidad ISO 9000 Certificaciones de capacidad de procesos Taller de productividad Programa de promoción de capacidad de procesos (Benchmarking, autodiagnóstico) Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)
Financiamiento Capital de trabajo Capital de riesgo Garantías	Programa de desarrollo de proveedores (BANCOMEXT, NAFIN) Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento (FOAFI)

En especial, se promoverá el otorgamiento de financiamiento para capital de trabajo, esquemas de capitalización con capital privado y apoyo financiero para capacitación.

El uso del instrumento denominado FOAFI (Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento), que operará la Secretaría de Economía a partir del 2002, permitirá la obtención de financiamiento comercial y de la banca de desarrollo mediante el uso de garantías que otorgará el gobierno. Esto permitirá que las empresas desarrolladoras de software que no cuenten con activos fijos para respaldar las solicitudes de crédito, puedan obtenerlo siempre que sus proyectos sean viables.

5.4.1 Financiamiento para capital de trabajo.

Es indispensable que se reconozca el capital intelectual en esta industria, que se caracteriza por el bajo nivel de activos físicos, como garantía en la obtención de créditos de la banca de desarrollo y comercial. BANCOMEXT ofrece un esquema de financiamiento de capital de trabajo, aceptando como garantía el contrato firmado por la empresa compradora; sin embargo, su operación ha sido escasa porque los requisitos adicionales que exige son difíciles de cumplir por las empresas. Se buscará que la banca de desarrollo aplique un mecanismo de financiamiento con las siguientes características:

- Que el contrato de servicios (pedido) sea garantía suficiente
- Pago del contrato direccionado al banco (ejercicio automático de la garantía)
- Aprobación de crédito por primera vez sin cumplir con la exigencia de la evaluación en capacidad de procesos
- Ejercicio de la exigencia de la evaluación correspondiente para renovar o solicitar el crédito por segunda vez
- Eliminar el requisito de contar con 5 años de experiencia
- Tomar en cuenta el capital intangible de este tipo de empresas, bajo la premisa de que éste es el componente más valioso de su capital contable. Los intangibles, tales como el nivel de capacidades de sus recursos humanos, los desarrollos patentados y la madurez de sus procesos, pueden dar una mejor idea de la capacidad de la empresa para llevar a cabo con éxito un proyecto. Podría ensayarse un criterio como el de Economic Value Added (Valor Económico Agregado) que ya se utiliza en países como Estados Unidos, para medir el valor real de este tipo de

empresas. CONACYT participará en la elaboración de un modelo que integre el capital tecnológico y acervo de conocimientos típicos asociados a estas empresas. Se considerará la posibilidad de incorporar en este aspecto a las áreas destacadas de universidades e instituciones reconocidas en el campo.

5.4.2 Esquemas de capitalización con capital privado.

En otros países existen empresas dedicadas a financiar proyectos basados en iniciativas de tecnólogos emprendedores, que no disponen de recursos para ponerlas en práctica. En México debe impulsarse la creación de este tipo de empresas y atraer inversionistas extranjeros con experiencia, tanto para el financiamiento de proyectos productivos y comerciales, como de los parques industriales necesarios para el establecimiento de empresas de TI.

Para lograrlo, se revisará la normatividad aplicable para permitir la participación de inversionistas de capital de riesgo en proyectos de tecnologías de información. Asimismo, se promoverá el diseño de reglas de operación de un fondo de capital de riesgo garantizado por NAFIN que complemente las inversiones privadas y comparta el riesgo. Las utilidades que generará el fondo (en su caso) para NAFIN se destinarán a alimentar el fondo para ampliar su capacidad de financiamiento. Se buscará la aportación de no menos de 10 millones de dólares como capital inicial al fondo y se concursará la aportación de una cantidad igual (*pari pasu*) a una o más empresas de inversión de capital de riesgo. Se aprovecharán los esquemas de capital de riesgo de NAFIN y los que diseñe CONACYT. Para operar el fondo, se creará un Comité que se encargará de seleccionar los proyectos que se apoyarán y de definir los plazos de financiamiento, así como la salida o consolidación de las inversiones.

5.4.3 Apoyo financiero para capacitación.

En otros países, los costos en que incurren las empresas por capacitar a los recién egresados de universidades que contratan por primera vez y por actualizar a su personal de manera permanente, son apoyados al menos parcialmente, por el gobierno. Esto permite elevar el margen de competitividad de manera importante.

Se diseñarán instrumentos de apoyo y se orientarán los que ya existen para capacitación en general hacia este sector, con el fin de apoyar la competitividad de las empresas mediante capacitación a bajo costo. Concretamente, se trabajará sobre los siguientes aspectos:

- De acuerdo con la disponibilidad de presupuesto, se promoverá la capacitación del personal de nuevo ingreso, así como del que ya opera en las empresas, mediante un esquema tripartita, en el que además de la empresa intervengan la Secretaría de Economía, aportando parte del material didáctico y las licencias de uso de herramientas, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) (ver el numeral 3.7 de la estrategia de Recursos Humanos)

- Creación de programas de capacitación de extensión universitaria diseñados por las empresas nacionales e internacionales que sean inscritos en el Padrón de Excelencia del CONACYT, para que las empresas puedan capacitar al personal financiados por becas de esta institución

- Equipamiento de laboratorios en universidades participantes en los programas arriba mencionados por parte de las empresas beneficiarias (*quid pro quo* – apoyo a la capacitación a cambio de herramientas, licencias y equipo de las empresas beneficiarias)

6 Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos

Elevar la capacidad de procesos de las empresas desarrolladoras de software es indispensable para que México pueda contar con una industria competitiva internacionalmente. La adopción de los modelos y estándares de capacidad de procesos permiten incrementar la productividad y calidad de las empresas de software. Las políticas públicas para el desarrollo de la industria del software deben generar incentivos para la investigación y desarrollo con calidad y la incorporación de tecnología (herramientas y procesos) de punta.

Mediante las medidas que se describen a continuación, se pretende lograr que:

- Las empresas eleven su productividad, incorporando procesos avanzados de desarrollo de software y que cuenten con evidencia de sus capacidades de producción mediante un mecanismo de evaluación reconocida por las empresas compradoras y subcontratantes nacionales e internacionales;

- Se generalice la adopción de modelos de evaluación y/o normas de certificación en capacidad de procesos;

- El sistema educativo dé más énfasis en temas de calidad; y

- Los compradores de software cuenten con un sistema de evaluación de la calidad del servicio que adquieren

Estrategia 6

Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos.

Líneas de acción

6.1. Formación de instituciones de capacitación y asesoría en mejora de procesos

6.2. Definición de modelos de procesos y evaluación apropiados para la industria de software mexicana

6.3. Apoyo financiero para capacitación y evaluación de la capacidad de procesos

6.4. Creación de la modalidad de tecnologías de información en el Premio Nacional de Tecnología

6.5. Estímulos fiscales al desarrollo tecnológico en las empresas

6.6. Formación de un cajón de financiamiento para actividades de investigación y desarrollo

6.7. Otros apoyos para actividades de investigación y desarrollo

6.1 Formación de instituciones de capacitación y asesoría en mejora de procesos

Es indispensable contar con instituciones o centros tecnológicos que ofrezcan servicios de capacitación y asesoría con respecto a la mejora y capacidad de procesos de las empresas. En este sentido se apoya la creación y fortalecimiento de los mismos a través del “Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico”, como prestadores de servicios tecnológicos especializados.

Cabe destacar que ya se cuenta con instituciones o centros tecnológicos públicos federales que ofrecen entre otros, servicios los de capacitación y asesoría para las empresas.

Se buscará que estos logren integrarse como órganos certificadores y normativos de los estándares de calidad requeridos por la industria del software. Así capacitando y fortaleciendo de manera conjunta CONACYT y la Secretaria de Economía personal altamente capacitado y especialista para esta tarea. Entre los modelos buscados, se encuentra generar especialistas

en los modelos SW-CMM e ISO/IEC ~~TR~~ para certificar a las empresas del sector y capacitar personal capaz de generar este servicio especializado en la certificación.

Estas instituciones y centros tecnológicos se encuentran distribuidos geográficamente en los distintos estados del país. Su operación y funcionamiento se puede coordinar con los centros de educación superior públicos y privados, las empresas de software locales y las empresas consultoras en mejora de procesos, a fin de que todos estos agentes se mantengan permanentemente actualizados.

6.2 Definición de modelos de procesos y de evaluación apropiados para la industria del software mexicana

La industria del software mexicana requiere establecer una disciplina y cultura de procesos para mejorar el desarrollo de software y obtener resultados exitosos y predecibles. Para ello, es necesario:

a) Contar con modelos adecuados de procesos para la industria del software, los cuales recopilan las mejores prácticas disponibles y reconocidas a nivel mundial, y

b) Contar con mecanismos de evaluación que corresponden a los modelos identificados.

A nivel mundial se están utilizando modelos de procesos para desarrollar software, tales como SW CMM®[15], PSP[16], TSP[17] e ISO/IEC ~~TR~~ 15504[18], que en los últimos años han sido ampliamente utilizados y adoptados por la industria del software.

Los modelos SW CMM® e ISO/IEC ~~TR~~ 15504 cuentan con un modelo de evaluación para determinar la capacidad de los procesos. El modelo de SW CMM® adicionalmente determina el nivel de madurez de la organización para desarrollar software.

---

[15] Software Capability Maturity Model®

[16] Personal Software Process

[17] Team Software Process

[18] International Organization for Standardization / International Electrotechnical Comission ~~Technical Report~~ 15504

Por otro lado, existe el estándar ISO 9000 que es una norma internacional ya adoptada en México para la administración de la calidad en cualquier tipo de organización, que puede ser aplicable a la industria del software. La norma ISO 9000 está acompañada por un mecanismo de certificación.

La incorporación masiva de los modelos de procesos y/o estándares ISO en la industria del software mexicana, permitiría lograr beneficios tales como:

- Competitividad en los mercados nacional e internacional
- Mejora del proceso de desarrollo de software de la industria en función de los objetivos y metas del negocio, alineados a la satisfacción de los clientes y usuarios

Para la definición de los modelos y su implantación en la industria del software, se realizarán las siguientes acciones:

a) Constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de la industria de desarrollo de software y las instituciones de gobierno relevantes, apoyados por consultores en la materia y por representantes de la academia, con el objetivo de identificar el o los modelos de procesos a utilizar y los mecanismos de evaluación correspondientes,

b) Definir la estrategia para utilizar el o los modelos seleccionados para fomentar la industria del software, incluyendo: capacitación, consultoría, implantación, financiamiento y creación de las instancias evaluadoras, y

c) Dar seguimiento a las acciones definidas por el grupo, evaluar los beneficios y, en su caso proponer los ajustes necesarios.

6.3 Apoyo financiero para capacitación y evaluación de la capacidad de procesos.

El proceso de adopción de modelos y/o estándares es costoso ya que requiere cubrir distintos elementos: capacitación, consultoría de expertos en el área, tiempo y esfuerzo para la definición e implantación del programa de mejora y la evaluación para determinar la capacidad del proceso y/o el nivel de madurez de la organización para desarrollar software.

Los modelos y/o estándares que se adopten para cumplir con lo que establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben ser lo suficientemente accesibles en términos de costo, para que no sean una barrera de entrada para las empresas pequeñas y medianas.

Se requiere de apoyo financiero para que las empresas de software, en especial las medianas y pequeñas, puedan adoptar los modelos y/o estándares de capacidad de procesos mencionados en el numeral 6.2. La Secretaría de Economía, CONACYT y las empresas identificarán los mecanismos de financiamiento para la capacitación, asesoría y evaluación de las empresas, así como para la creación y operación de organismos de evaluación y certificación.

6.4 Creación de la modalidad de tecnologías de información del Premio Nacional de Tecnología

Se ha comprobado que los premios nacionales son un instrumento de promoción importante. Las empresas los perciben como un medio para avalar sus avances ante sus clientes y otras empresas. Se diseñará la modalidad de tecnologías de información del Premio Nacional de Tecnología. Se aprovechará la experiencia del CONACYT en la participación del modelo de calificación y herramienta de evaluación del Premio Nacional de Tecnología.

El Premio Nacional de Tecnología deberá arraigar a las empresas a un sistema que delimite las necesidades mínimas de calidad contenida en un software, así como reconocer el esfuerzo integrado en la creación y fomento de paquetería nacional con alto valor agregado.

Las empresas que logren acreditar el estándar de calidad se les invitará a participar en el “El Premio Nacional de Tecnología”, éste es el reconocimiento más importante que se otorga en nuestro país a las organizaciones establecidas dentro del territorio nacional y su principal distinción es el uso y gestión de tecnologías que se traduzcan en ventajas competitivas para sus negocios y en beneficios para sus usuarios, consumidores y ambiente en el que operan.

Su creación surge en 1998, en cooperación intersectorial de la Secretaría de Economía, FUNTEC, FUNDAMECA, ADIAT y CONACYT. En la experiencia de este premio de su creación a la fecha han participado empresas mexicanas líderes en este sector de la industria del software.

El fin de estos premios es reconocer a las empresas que marcan el desarrollo nacional en cuestiones de innovación y desarrollo tecnológicos, así como:

- Concientizar a las empresas sobre el papel de la Tecnología en la competitividad y sustentabilidad económica,
- Servir de guía a las empresas para utilizar y enriquecer sus recursos tecnológicos promoviendo el intercambio de información,
- Fomentar la valorización y reconocimiento del patrimonio tecnológico, y
- Reconocer a las organizaciones que se distingan por lograr una ventaja competitiva, mediante el uso, administración y desarrollo de sus recursos tecnológicos.

6.5 Estímulos fiscales al desarrollo tecnológico en las empresas.

Se retomará la experiencia reciente de CONACYT en la asignación de estímulos fiscales para la innovación y el desarrollo tecnológico aplicadas a inversiones realizadas en el territorio nacional con particular énfasis en empresas desarrolladoras de software que contribuyan al desarrollo y la sustentabilidad de esta industria.

6.6 Formación de un cajón de financiamiento para actividades de investigación y desarrollo.

Dentro del Fondo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico (fondo sectorial) establecido por la Secretaría de Economía y CONACYT, se creará un cajón especial para apoyar la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en la industria del software. Particularmente, se impulsará el desarrollo de prototipos y aplicaciones verticales utilizando herramientas tecnológicas de punta, así como la investigación y desarrollo en tecnologías vanguardistas en los ámbitos de redes inalámbricas y aplicaciones en comunidades alejadas y actividades rurales.

CONACYT establecerá los criterios suficientes para definir el grado de novedad de los desarrollos y proyectos que se presenten en dicho cajón especial.

6.7 Otros apoyos para actividades de investigación y desarrollo.

CONACYT ha implementado una serie de fondos concurrentes entre los sectores y entidades federativas que las empresas desarrolladoras de software pueden aprovechar en actividades de investigación y desarrollo aplicado. Éstos son flexibles y favorecen la consideración de distintas iniciativas. Los proyectos susceptibles de ser apoyados dependerán en primer lugar de la existencia de demanda y necesidades específicas establecidas por los sectores.

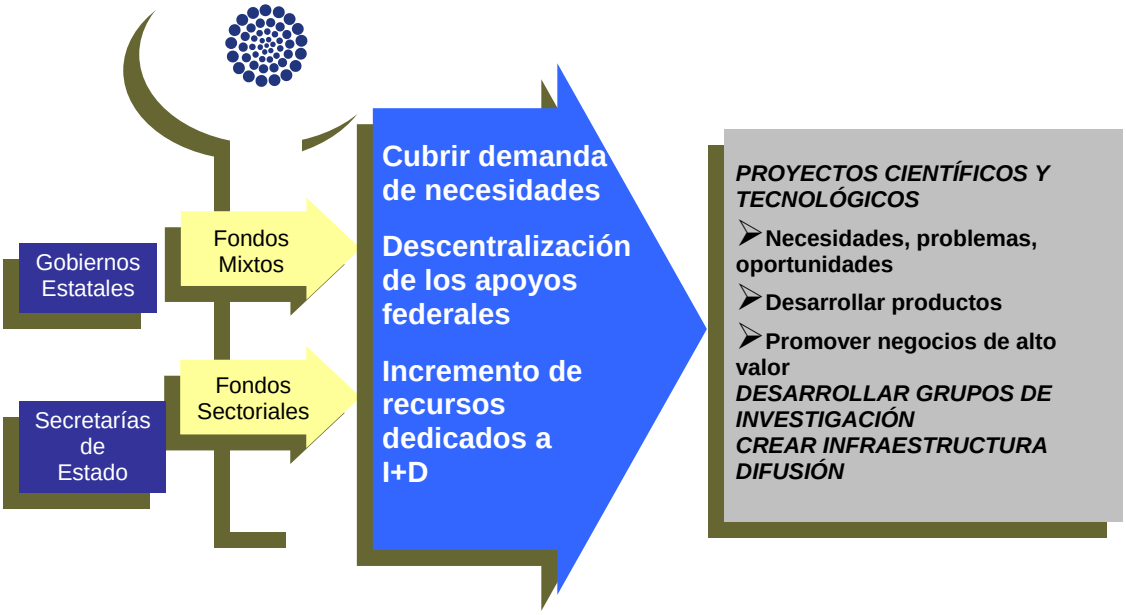

Figura 1. Modelo de Fondos Concurrentes del CONACYT. Fuente CONACYT-DAT.

7 Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones

En varios estados de la república se han realizado esfuerzos para el desarrollo de la industria del software. Tal es el caso de Guanajuato, Aguascalientes, Puebla, Morelos, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, y Nuevo León, entre otros. Esos esfuerzos se han centrado en los programas de vinculación entre grandes empresas e instituciones tecnológicas, universidades e instituciones de educación superior.

La experiencia adquirida facilitará el desarrollo de polos para la industria. Sin embargo, para lograr las metas planteadas en este programa, deberá atenderse en el nivel regional muchas otras áreas, que han sido factor determinante en el éxito de otras regiones, como Hyderabad y Bangalore en India, Montreal y Quebec en Canadá, Perth, Adelaide y Sidney en Australia, Livingston y Dublín en Irlanda, Kuala Lumpur en Malasia y Singapur.

El gobierno federal apoyará los esfuerzos estatales para desarrollar la industria que muestren viabilidad, particularmente en las áreas de: creación de instalaciones adecuadas para albergar a las empresas; fomento a la construcción de parques tecnológicos, que sirvan como polos de atracción y generen economías de escala, sinergias, alianzas e inversión de empresas desarrolladoras de software nacionales y multinacionales; recursos humanos; conexión a Internet en todos los lugares que sea necesaria; proveer de un acotamiento de banda ancha a las instalaciones que alberguen a las empresas y lograr costos de los servicios de telecomunicaciones competitivos internacionalmente.

Estrategia 7

Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones

7.1 Fomento a la construcción de parques tecnológicos en las regiones que demuestren viabilidad para el desarrollo de la industria

7.2 Llevar ancho de banda a las instituciones educativas y a las empresas del sector a precios competitivos

7.1 Fomento a la construcción de parques tecnológicos en las regiones que demuestren viabilidad para el desarrollo de la industria.

El gobierno federal impulsará el establecimiento de parques tecnológicos, en los estados que cuenten con programas que incorporen acciones en las áreas de recursos humanos, infraestructura y creación de empresas nuevas, por medio de tres vertientes:

1. Atracción de empresas extranjeras líderes que funcionen como ancla para incentivar la inversión privada, tanto en bienes raíces e infraestructura, como en fabricas de software satélite y servicios asociados;
2. Aportación de financiamiento y capital de riesgo de la banca de desarrollo; y
3. Instalación de infraestructura de telecomunicaciones adecuada.

Para que los parques tecnológicos se conviertan en auténticos polos de alta tecnología que potencien el valor agregado de la industria del software, es necesario complementar la atracción de empresas de clase mundial con centros de investigación relacionados con la alta tecnología, así como laboratorios de las instituciones académicas para vincular el desarrollo de software con la innovación tecnológica. Por ello, la estrategia de atracción se complementará con el componente académico y de investigación experimental.

Los tecnoparques generan una industria no contaminante con empleos bien remunerados. Deben contar con las instalaciones y suministros adecuadas para la industria de sistemas de información, como:

- abasto de energía eléctrica confiable
- una adecuada subestación eléctrica
- tendido de ancho de banda con fácil acceso a conexión y costo accesible
- capacidad modular para acomodar centros de desarrollo de software de diversos tamaños y otros servicios
- servicios de esparcimiento a la mano
- áreas recreativas comunes para el personal de los centros de desarrollo de software
- más estacionamiento que un parque industrial tradicional, más áreas verdes

7.2 Llevar ancho de banda a las empresas del sector a precios competitivos.

A medida que se dé el desarrollo de parques tecnológicos en donde se generen conglomerados de empresas de alta tecnología y software, se acordará con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una serie de esquemas de provisión de ancho de banda, que se oriente a abatir los costos de tender la infraestructura hacia estos tecnopolos, sin ocasionar distorsiones en los precios de suministro que serán ofrecidos a las empresas que ocupen estos servicios. El enfoque de apoyo en este caso, será sobre los costos de instalación, no sobre los precios del servicio.

IV. ¿Cómo medimos los avances?

Por cada una de las estrategias, se formó un grupo de trabajo operativo en el que participan las empresas, los organismos empresariales, las instituciones educativas y las instituciones gubernamentales con atribuciones en las materias tratadas. Asimismo, se creará un comité interinstitucional de alto nivel para dar seguimiento y evaluar los trabajos que se realicen el en marco de este programa.

IV. ¿Cómo medimos los avances?

Mecanismo de seguimiento de acciones

Al igual que para el diseño del marco general que presenta este documento, será la propia industria quien marque la forma en que se aplicarán las políticas públicas que deriven del programa. La participación del sector empresarial será indispensable para asegurar una retroalimentación adecuada acerca de la efectividad y oportunidad de las acciones emprendidas para resolver los problemas y aprovechar las oportunidades.

Para efectos de operación, por cada una de las siete estrategias se formó un grupo de trabajo en el que participan las empresas, los organismos empresariales, las instituciones educativas y las instituciones gubernamentales con atribuciones en las materias tratadas.

El seguimiento y la evaluación general del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software se realizará trimestralmente dentro de las sesiones del Comité Ejecutivo del Sector e-Economía. A su vez, el Grupo Operativo de este sector tendrá la responsabilidad de ejecutar las acciones necesarias para asegurar la operación adecuada de las líneas de acción planteadas en el programa.

Como parte de las actividades de seguimiento y evaluación, se deberá rendir un informe de avances al Presidente de la República una vez al año.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS (FONDO PROSOFT).

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2004)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito el lograr un crecimiento con calidad, mediante: la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos;

Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de “crecimiento con calidad”, en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información;

Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software;

Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

Que mediante el oficio número 307-A-6407 de fecha 15 de abril expedido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en respuesta a lo establecido en el oficio número CPCP/229/04 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, se asignan los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, al ramo 10 de la Secretaría de Economía a través del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (FONDO PROSOFT), que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a promover el desarrollo económico nacional;

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la Secretaría de Economía establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el FONDO PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. Así mismo, la Secretaría establecerá acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco del presente Acuerdo y de la normatividad aplicable, y

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, la Secretaría de Economía ha decidido expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS (FONDO PROSOFT)

CAPITULO I
De los objetivos y definiciones

SECCION I
Objetivos

Artículo 1. El Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (FONDO PROSOFT) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

Artículo 2. Son objetivos específicos del FONDO PROSOFT:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados;

II. Promover el desarrollo económico regional;

III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información;

V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de tecnologías de información;

VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de tecnologías de información;

VII. Impulsar el nivel de calidad de los recursos humanos de la industria de software;

VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de tecnologías de información;

IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de tecnologías de información;

X. Impulsar la inversión productiva en el sector de tecnologías de información;

XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en los mercados nacional e internacional;

XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de tecnologías de información;

XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;

XIV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de tecnologías de información, y

XV. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de tecnologías de información.

SECCION II
Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Agrupamiento empresarial: grupo de empresas del sector de tecnologías de la información cuyo objetivo es integrar capacidades técnicas, tecnológicas, operativas o de comercialización para hacer una presencia más sólida en el mercado;

II. Apoyos: Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten beneficiarios;

III. Beneficiarios: Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de tecnologías de información, dedicadas al desarrollo de software y servicios relacionados, los organismos empresariales, las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico, tal y como se define en los presentes lineamientos, que reciban apoyos del FONDO PROSOFT;

IV. Cadena Productiva: Los sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios, a través de las fases del proceso económico;

V. Capital de Riesgo: El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

VI. Capital Semilla: La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de herramientas o equipamiento, entre otros aspectos, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

VII. Consejo Directivo: El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT;

VIII. Convenio de Adhesión: Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la SSIC o los representantes de las delegaciones federales de la SE, el gobierno de la Entidad Federativa o el Organismo Intermedio, en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerán el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía;

IX. Convenio de Colaboración: Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Intermedio, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

X. Convenio de Coordinación: Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

XI. Delegación: Las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas;

XII. DGCIED: La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía;

XIII. Emprendedores: Las personas que se encuentren en proceso de creación de una empresa de desarrollo de software y servicios relacionados, a partir de una idea o proyecto de negocio;

XIV. Entidades Federativas: Los Estados de la Federación mencionados en estos Lineamientos y el Distrito Federal, así como los demás que el Consejo Directivo decida con posterioridad;

XV. Fondo de Garantía: El depósito, en un fideicomiso, de recursos monetarios aportados por instituciones públicas y/o privadas, con objeto de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector de tecnologías de información que resulten beneficiadas;

XVI. FONDO PROSOFT: El Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados;

XVII. Garantía: El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento o, en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria;

XVIII. Incubadora: Los centros de apoyo a emprendedores que facilitan la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado, y que convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XIX. Industria de software y servicios relacionados: La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva;

XX. Intermediario Financiero: Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

XXI. Organismo Intermedio: Organismo o asociación empresarial del sector, mediante el cual las empresas puedan solicitar apoyo al FONDO PROSOFT. Estos organismos serán: la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, A.C. (AMITI), la Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de Software (AMCIS), la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C. (AMESOL) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI). El Consejo Directivo podrá acordar la ampliación de esta lista;

XXII. Personas Morales: La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXIII. PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software;

XXIV. Programa: Conjunto de proyectos relacionados entre sí o que comparten un objetivo común;

XXV. Proyecto: Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XXVI. PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas;

XXVII. Lineamientos: El Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (FONDO PROSOFT);

XXVIII. SE: La Secretaría de Economía;

XXIX. Sector de Tecnologías de Información: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la industria de software y servicios relacionados;

XXX. Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXXI. Servicios relacionados: Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y transmisión de datos;

XXXII. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del FONDO PROSOFT;

XXXIII. SSIC: La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;

XXXIV. Tecnologías de información: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información.

CAPITULO II
De las autoridades competentes y de los organismos intermedios

SECCION I
Instancia ejecutora

Artículo 4. La operación del FONDO PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la SSIC, quien otorgará apoyos a los Beneficiarios a través de los gobiernos de las Entidades Federativas o a través de Organismos Intermedios, conforme al Anexo D. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto o programa lo amerite, los apoyos podrán otorgarse directamente a los Beneficiarios, previa autorización por parte del Consejo Directivo.

Para tal efecto, la SSIC podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del FONDO PROSOFT.

Artículo 5. El Consejo Directivo, los Organismos Intermedios y los gobiernos de las Entidades Federativas, en los términos de estos Lineamientos, son responsables de administrar los recursos federales destinados al FONDO PROSOFT.

Artículo 6. La SSIC por sí misma o a través de las instancias que para estos efectos designe, podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del FONDO PROSOFT.

Artículo 7. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material del programa o proyecto, en tanto que los Organismos Intermedios y los gobiernos de las Entidades Federativas serán responsables de vigilar que se cumplan los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los programas o proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables. Para tal efecto, los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios deberán, a su vez, celebrar con los Beneficiarios los convenios de adhesión mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

SECCION II
Instancia normativa

Artículo 8. La instancia normativa del FONDO PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos, los programas o proyectos que puedan acceder a los apoyos del FONDO PROSOFT, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Beneficiarios y de los Organismos Intermedios, con apego a la normatividad aplicable.

Artículo 9. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El titular de la SSCI, quien lo presidirá;

II. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES;

III. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC, quien fungirá como Presidente Suplente;

IV. El Director de Economía Digital de la SSIC;

V. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC.

Los miembros titulares, podrán designar cada uno un suplente. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular en las votaciones, y en el caso de que asista a la sesión estando éste presente, tendrá voz, pero no voto.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los programas o proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Director de Economía Digital de la SSIC fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Definir las entidades que realizarán la evaluación externa del FONDO PROSOFT;

II. Sesionar de manera cuatrimestral en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

III. Evaluar y dictaminar los programas o proyectos conforme a los criterios de elegibilidad previstos en estos Lineamientos;

IV. Analizar y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes máximos de apoyo a los programas o proyectos presentados, a través de las Solicitudes de Apoyo;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse, con motivo de la cancelación de programas o proyectos;

VI. Analizar y, en su caso, ampliar la cobertura del FONDO PROSOFT descrita en el artículo 12;

VII. Analizar y, en su caso, ampliar la lista de organismos intermedios prevista en estos Lineamientos;

VIII. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los gobiernos de las Entidades Federativas o los Organismos Intermedios a los programas o proyectos;

IX. Publicar el listado de los programas, proyectos y montos aprobados, en los medios señalados en el artículo 37 de los presentes Lineamientos;

X. Instruir la firma de los instrumentos jurídicos respectivos entre el beneficiario y el Organismo Intermedio o los gobiernos de las Entidades Federativas;

XI. Cancelar los programas o proyectos en caso de que el Beneficiario no cumpla con lo previsto en estos Lineamientos;

XII. Cancelar los programas o proyectos aprobados, en caso de que los gobiernos de las Entidades Federativas o los Organismos Intermedios no realicen la aportación a que se refiere el artículo 18 de estos Lineamientos;

XIII. Supervisar que los recursos no entregados a la Población Objetivo antes del 31 de diciembre del año en curso sean devueltos a la Tesorería de la Federación, y

XIV. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del FONDO PROSOFT, conforme a lo establecido en estos Lineamientos y en el Anexo D.

SECCION III

Instancia de control y vigilancia

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, serán la SSIC, el Consejo Directivo y los gobiernos de las Entidades Federativas, las instancias encargadas del control y vigilancia del FONDO PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Dichas instancias podrán ordenar evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios, como las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios.

CAPITULO III
Lineamientos
SECCION I
Cobertura y población objetivo

Artículo 12. El FONDO PROSOFT tiene cobertura en las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Su población objetivo son los emprendedores, las instituciones académicas, los organismos empresariales y las empresas del sector de tecnologías de información o grupos de ellas que pretendan obtener apoyos para la realización de los programas o proyectos en los tipos de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos) que se describen en estos Lineamientos.

Para efectos del presente Acuerdo, se consideran empresas del sector de tecnologías de información y por ende de la industria de software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

- Desarrollo de software empaquetado;
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;
- Desarrollo de software aplicativo;
- Servicios de consultoría de software;
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;
- Servicios de análisis de sistemas computacionales;
- Servicios de diseño de sistemas computacionales;
- Servicios de programación de sistemas computacionales;
- Servicios de procesamiento de datos;
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;
- Servicios de integración de sistemas computacionales;
- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Procesos de negocio relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones;
- Servicios de subcontratación de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de tecnologías de información;

SECCION II
Beneficiarios y Requisitos

Artículo 13. Serán elegibles para acceder a los apoyos del FONDO PROSOFT, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo señalada en el artículo 12 de los presentes Lineamientos, que reúna los requisitos siguientes:

I. Que sean empresas del Sector de Tecnologías de Información en los términos del artículo 12 de estos Lineamientos, legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana; o Emprendedores de nacionalidad mexicana; o instituciones académicas;

II. Que el programa o proyecto para el que soliciten apoyos, cumpla con las características establecidas en estos Lineamientos y en el Anexo D;

III. Que soliciten apoyos por programa o proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de apoyo (categoría, subcategoría y conceptos), pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de estos Lineamientos;

IV. Que los programas o proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 15 de estos Lineamientos, y

V. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.

Artículo 14. Los Emprendedores, las instituciones académicas, las empresas del Sector de Tecnologías de Información o grupos de ellas que hubieren resultado Beneficiarios de ejercicios anteriores de otros fondos o programas de la SE, deberán acreditar que cumplieron con las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del FONDO PROSOFT los servidores públicos de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III
Criterios de elegibilidad

Artículo 15. El Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará los programas o proyectos que le sean presentados por las entidades federativas y los organismos intermedios conforme a estos Lineamientos considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en estos Lineamientos;

II. Generen, mejoren o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de mejores empleos;

III. Incidan en la competitividad de las empresas del Sector de Tecnologías de Información, a través de los tipos de apoyo (categoría, subcategoría y concepto) que promueve el FONDO PROSOFT;

IV. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

V. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;

VI. Fomenten el desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados;

VII. Constituyan o fortalezcan incubadoras de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados;

VIII. Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora en el Sector de Tecnologías de Información;

IX. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de Tecnologías de Información;

X. Estén alineados a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT;

XI. Integren a las empresas del Sector de Tecnologías de Información a los mercados y a las cadenas productivas;

XII. Generen mejoras en la productividad y competitividad de las empresas del Sector de Tecnologías de Información;

XIII. Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del Sector de Tecnologías de Información;

XIV. Propicien la participación de las empresas del Sector de Tecnologías de Información en los mercados nacionales y de exportación;

XV. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de grupos de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados, y

XVI. Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del Sector de Tecnologías de Información.

SECCION IV

Concertación y características de los apoyos

Artículo 16. Los apoyos del FONDO PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal y serán otorgados a los Beneficiarios a través de los gobiernos de las Entidades Federativas o de Organismos Intermedios, con apego a las disposiciones de los presentes Lineamientos, el Anexo D y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los apoyos del FONDO PROSOFT se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del programa o proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SSIC preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos y, en su caso, reducir gastos administrativos.

Artículo 17. La SSIC concertará con los gobiernos de las Entidades Federativas o los Organismos Intermedios, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Las aportaciones federales, estatales y de los Organismos Intermedios, serán depositadas a partir de la suscripción de un convenio de colaboración o coordinación o instrumento jurídico aplicable que celebre la SE por conducto de la SSIC con los gobiernos de las Entidades Federativas y/o los organismos intermedios, mismas que deberán ser depositadas en los términos del artículo 38, conforme a lo dispuesto en el Anexo D.

Artículo 18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al FONDO PROSOFT a los Beneficiarios a través de los gobiernos de las Entidades Federativas, o a través de los Organismos Intermedios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Intermedios, de las Entidades Federativas, de los Beneficiarios y de otras instituciones, de tal forma que se integren al apoyo de los programas o proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en estos Lineamientos, el Anexo D y las demás aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del artículo 13.

Artículo 19. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal en el FONDO PROSOFT, asignar directamente recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la población objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen estos Lineamientos. En este supuesto, la solicitud deberá ser presentada a través de las entidades federativas acorde a lo establecido en el artículo 35.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el ANEXO A de estos Lineamientos.

Artículo 20. Tratándose de acciones estratégicas el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del FONDO PROSOFT, asignar recursos federales para la atención de programas o proyectos elegibles de conformidad con los presentes Lineamientos, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento de la Industria de Software y Servicios Relacionados, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación y dictaminación que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos previstos en el ANEXO A de estos Lineamientos.

SECCION V

Tipos de apoyo

Artículo 21. Se otorgarán apoyos del FONDO PROSOFT a través de las siguientes categorías y subcategorías:

Categorías

I. Categoría: FORMACION Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

1. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales especializadas, en el concepto siguiente:

a) Cursos para la certificación en competencias laborales, particularmente en tecnologías y plataformas para desarrollo de software;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a fortalecer la vinculación de las empresas del sector de TI con las instituciones educativas, en los conceptos siguientes:

a) Habilitación y certificación de instructores en competencias tecnológicas, y

b) Equipamiento de laboratorios y aulas de capacitación en las instituciones educativas, incluyendo infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, software y acceso a Internet de banda ancha.

3. Subcategoría: Apoyos destinados a la implantación de programas de capacitación y actualización permanente, en los conceptos siguientes:

a) Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación y suscripciones a servicios de capacitación, y

b) Habilitación de infraestructura y equipamiento para la instrumentación dedicada de las actividades de capacitación y actualización;

4. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo para su incorporación a proyectos productivos, en el concepto siguiente:

a) Incorporación e inducción de recién egresados del sistema educativo a proyectos productivos en las empresas, con el fin de contratarlos de manera definitiva en condiciones de mayor productividad.

II. Categoría: CALIDAD Y CAPACIDAD DE PROCESOS

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos en las empresas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación en cursos introductorios para equipos de trabajo y/o líderes de proyecto para la implantación de modelos de calidad y capacidad de procesos;

b) Capacitación, consultoría, evaluación y certificación en modelos especializados de calidad y capacidad de procesos;

c) Adquisición de equipo y SOFTWARE para la implantación y operación de modelos especializados de madurez y capacidad de procesos, y

d) Capacitación y/o implantación de proyectos sobre digitalización de procesos.

2. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos especializados de madurez y capacidad de procesos, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación y actualización de instructores y consultores, y

b) Capacitación, acreditación y/o certificación de evaluadores y auditores;

Los apoyos previstos en el concepto b) de la subcategoría 1, así como los a) y b) de la subcategoría 2, serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado o, en su caso, a las personas susceptibles de la misma; en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.

3. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de proveedores, en los conceptos siguientes:

a) Transferencia de metodologías y modelos de procesos para la habilitación de proveedores.

III. Categoría: INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la transferencia tecnológica, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación y certificación en los aspectos inherentes a la explotación de la tecnología a ser transferida, y

b) Adquisición de tecnología;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a fortalecer las actividades de investigación y desarrollo, en los conceptos siguientes:

a) Habilitación, equipamiento e insumos de laboratorios, centros de diseño y de pruebas;

b) Creación y consolidación de grupos de investigación y desarrollo en las empresas y centros de investigación tecnológica;

c) Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada, y

d) Gastos asociados a la transferencia tecnológica;

3. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado, en los conceptos siguientes:

a) Desarrollo y pruebas de soluciones de alto valor agregado como lo son entre otras las de seguridad, de dispositivos inalámbricos o móviles, firmware, soluciones para sectores verticales o transversales;

b) Adquisición de SOFTWARE y equipo de cómputo, telecomunicaciones y otros gastos relacionados necesarios para el desarrollo y/o pruebas de la solución;

c) Adquisición y/o pago de regalías por la tecnología necesaria para el desarrollo y pruebas de la solución, y

d) Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad.

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la constitución o fortalecimiento de Fondos de Garantía, los cuales tendrán por objeto garantizar los créditos otorgados a las empresas del Sector de Tecnologías de Información por instituciones financieras, y

2. Subcategoría: Apoyos destinados a la inyección de capital a proyectos productivos elegibles de acuerdo a los criterios que se establezcan para tal efecto bajo la modalidad de Capital Semilla en el caso de nuevas empresas y Capital de Riesgo para empresas existentes.

V. Categoría: PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de tecnologías de información, en los conceptos siguientes:

a) Infraestructura y equipamiento;

b) Transferencia de tecnología y metodologías necesarias para la operación en ambiente productivo del centro de desarrollo;

c) Capacitación y desarrollo de competencias laborales y tecnológicas del personal que será empleado en el centro de desarrollo, y

d) Gastos administrativos y operativos inherentes a la instalación del centro de desarrollo.

Los apoyos previstos en esta subcategoría están condicionados a la generación de nuevos empleos de niveles de especialización y remuneración superiores al promedio de la industria manufacturera.

VI. Categoría: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y DE ESTRATEGIA

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la elaboración de estudios y proyectos, en los conceptos siguientes:

a) Estrategia para incursionar a mercados de exportación;

b) Posicionamiento de productos nuevos o existentes en el mercado, y

c) Estudios de mercado, factibilidad técnica y económica, y planes de negocio de proyectos de inversión productiva;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a la capacitación empresarial, en el concepto siguiente:

a) Técnicas gerenciales, administración de proyectos y estrategias de comercialización y penetración de mercados.

VII. Categoría: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES Y DE AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES

1. Subcategoría: Apoyos destinados al mejoramiento de la calidad del capital humano a nivel regional, en los conceptos siguientes:

a) Desarrollo e instrumentación de programas de capacitación en tecnologías básicas y específicas, y

b) Diseño, desarrollo y operación de programas curriculares y paracurriculares en instituciones educativas vinculadas a empresas;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a la formación y fortalecimiento de agrupamientos empresariales, en los conceptos siguientes:

a) Proceso de integración, estrategia y plan de negocios;

b) Infraestructura y equipo para la integración física de un agrupamiento empresarial, y

c) Proyecto integral para el desarrollo de un parque tecnológico;

3. Subcategoría: Apoyos destinados al mejoramiento de la capacidad de procesos de los agrupamientos empresariales, en los conceptos siguientes:

a) Inducción a modelos especializados de madurez y capacidad de procesos para grupos de empresas, y

b) Capacitación, consultoría, evaluación y/o certificación en modelos de madurez y capacidad de procesos para grupos de empresas;

Los apoyos previstos para el concepto de b) de esta subcategoría que sean destinados a la evaluación y/o certificación serán reintegrables en un 100% si el grupo de empresas participantes en el proyecto no alcanza o acredita la certificación objetivo en un plazo máximo de 9 meses a partir de la fecha de terminación del proyecto.

4. Subcategoría: Apoyos destinados a impulsar la formación de nuevas empresas de tecnologías de información, en los conceptos siguientes:

a) Proyecto integral para la instalación y operación de incubadoras de empresas de software;

b) Infraestructura y equipamiento de incubadoras de empresas de software, y

c) Gastos administrativos y operativos inherentes al funcionamiento de la incubadora;

5. Subcategoría: Apoyos destinados a Integración y fortalecimiento de la cadena de valor, en los conceptos siguientes:

a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado, y

b) Desarrollo de aplicaciones enfocadas a la articulación de capacidades de agrupamientos empresariales;

6. Subcategoría: Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster, en el concepto siguiente:

a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado.

VIII. Categoría: PROMOCION Y COMERCIALIZACION

1. Subcategoría: Apoyos destinados a actividades de promoción, realización y participación en eventos, en los conceptos siguientes:

a) Realización de eventos nacionales e internacionales que tengan como temática principal la industria de tecnologías de información;

b) Organización de actividades relacionadas con misiones empresariales, nacionales y extranjeras, incluyendo las técnicas y logísticas;

c) Renta de espacios para la participación en eventos internacionales, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción, y

d) Participación en y realización de eventos de promoción y difusión en México y en el extranjero que permitan promover la exportación;

2. Subcategoría: Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios:

a) Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios en el extranjero;

b) Equipamiento de oficinas de promoción de oferta de servicios en el extranjero, y

c) Gastos administrativos y operativos inherentes al funcionamiento de las oficinas de promoción en el extranjero.

3. Subcategoría: Comercialización de productos y servicios de TI:

a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado.

En ningún caso, los apoyos previstos en este artículo, podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos.

SECCION VI

Presupuesto destinado al FONDO PROSOFT y monto de apoyos

Artículo 22. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente administración del FONDO PROSOFT.

Artículo 23. Los montos y porcentajes máximos de apoyos a otorgar a cada programa o proyecto y/o Beneficiario, estará en función de los límites máximos para cada categoría, subcategoría y concepto, indicados en el ANEXO A de estos Lineamientos.

Artículo 24. Los recursos presupuestales del FONDO PROSOFT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la DGCIED, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 25. El FONDO PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo aquellos proyectos de infraestructura que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

SECCION VII

Derechos y obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 26. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los programas y proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de las Delegaciones, los gobiernos de las Entidades Federativas o, en su caso, del Organismo Intermedio, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Recibir los apoyos del FONDO PROSOFT con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, y

IV. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 27. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Suscribir el convenio de adhesión con el gobierno de la Entidad Federativa u Organismo Intermedio correspondiente para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PROSOFT, conforme a lo previsto en estos Lineamientos y el Anexo D;

II. Cumplir con los tiempos, compromisos y lineamientos generales y particulares del programa o proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

III. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del programa o proyecto, los presentes Lineamientos y el Anexo D, así como conservar los documentos que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos;

IV. Entregar a la autoridad que el gobierno de la Entidad Federativa designe o al Organismo Intermedio los reportes trimestrales y documentación de avances en el ejercicio de los recursos, con las metas, entregables y objetivos del programa o proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED;

V. Entregar a la autoridad que el gobierno de la Entidad Federativa designe o al Organismo Intermedio, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del programa o proyecto que haya sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos que para tal fin establezca el Consejo Directivo;

VI. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la SSIC, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

VII. En caso de publicidad o difusión del programa o proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE, y

VIII. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en estos Lineamientos, en el Anexo D y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y obligaciones de las Entidades Federativas y de los Organismos Intermedios

Artículo 28. Son derechos y obligaciones de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Organismos Intermedios:

I. Recibir las propuestas de los interesados y canalizarlas a las instancias conducentes para que sean susceptibles de recibir apoyo;

II. Suscribir los correspondientes convenios de colaboración, coordinación y/o anexo de ejecución con la SE, a través de la SSIC, y los convenios de adhesión con los beneficiarios conforme a lo previsto en estos Lineamientos y en el Anexo D;

III. Recibir con oportunidad los recursos del FONDO PROSOFT para ejercerlos de conformidad con los presentes Lineamientos y el Anexo D;

IV. Recibir asesoría que soliciten a la DGCIED para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

V. Recibir y evaluar los informes trimestrales, final y la documentación que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los programas y proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FONDO PROSOFT;

VI. Dar seguimiento e informar a la DGCIED de los avances de los programas y proyectos aprobados;

VII. Otorgar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo, aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos conforme a lo previsto en estos Lineamientos en y los instrumentos jurídicos correspondientes;

VIII. Observar las disposiciones descritas en estos Lineamientos, el Anexo D, las emitidas por el Consejo Directivo y demás aplicables conforme a la legislación;

IX. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas y objetivos del programa o proyecto, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE por conducto de la SSIC;

X. Vigilar que se cumpla con los porcentajes de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los programas o proyectos establecidos en la Solicitud de Apoyo;

XI. Recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte de la SE a través de la DGCIED y entregarlo a esta última como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes;

XII. Entregar en medios electrónicos conforme al Anexo D, de forma trimestral a la DGCIED, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del programa o proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED, y

XIII. Las demás que se determinen en el Anexo D.

Será obligación de los Organismos Intermedios estar constituidos legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo.

SECCION IX
Causas de incumplimiento y sanciones

Artículo 29. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario, la SE o la instancia que el gobierno de la Entidad Federativa u Organismo Intermedio determine, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al programa o proyecto aprobado.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios, las Entidades Federativas y Organismos Intermedios están obligados a entregar en términos de estos Lineamientos y el Anexo D y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 30. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo, observando el procedimiento señalado en el Anexo D, emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito con el gobierno de la Entidad Federativa y/o el Organismo Intermedio, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

III. Incumplan con la ejecución del programa o proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SSIC, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a la DGCIED, al gobierno de la Entidad Federativa o al Organismo Intermedio, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y los conceptos contenidos en las subcategorías a que se refiere el artículo 21 de estos Lineamientos, que hayan sido objeto del apoyo;

VI. Presenten información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en estos Lineamientos, el Anexo D, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 31. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá, conjuntamente con el gobierno de la Entidad Federativa o el Organismo Intermedio:

I. Requerir al Beneficiario para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 30, y

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, IV, V y VI del artículo 30.

El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros apoyos aprobados al Beneficiario o al Organismo Intermedio.

Artículo 32. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a reintegrar los apoyos que le hayan sido entregados así como sus rendimientos, debiendo el Consejo Directivo notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del FONDO PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

CAPITULO IV
De las solicitudes de apoyo

SECCION I
De la presentación de la solicitud

Artículo 33. Los gobiernos de las entidades federativas determinarán los programas y proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial.

Artículo 34. Los organismos intermedios determinarán los programas y proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, tomando en consideración el impacto en el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados de los proyectos y programas que les sean propuestos, así como la disponibilidad presupuestal del Fondo PROSOFT.

Invariablemente, los proyectos y programas presentados al Consejo Directivo deberán contar con la aprobación de los Consejos Directivos u Organos de gobierno de los Organismos Intermedios proponentes.

Artículo 35. Los gobiernos de las entidades federativas y los organismos intermedios deberán presentar los programas y proyectos al Consejo Directivo a través de la solicitud disponible en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

Artículo 36. El Consejo Directivo evaluará y dictaminará los programas o proyectos conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 15 de estos Lineamientos.

Para acceder a los apoyos del FONDO PROSOFT, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

I. Enviar al Consejo Directivo a través del Secretario Técnico, los programas y proyectos que se proponen para ser apoyados por el Fondo PROSOFT, mediante la solicitud disponible en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx;

II. Suscribir el convenio de coordinación o de colaboración en su caso con la SE;

III. Suscribir los convenios de adhesión con la SE por conducto de la SSIC o la Delegación Federal correspondiente y los beneficiarios para la canalización de los recursos del Fondo PROSOFT a los proyectos y programas aprobados por el Consejo Directivo.

SECCION II
De la resolución

Artículo 37. El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda y en su caso, aprobará los proyectos presentados por los gobiernos de las Entidades Federativas u Organismos Intermedios y asignará el monto de los apoyos correspondientes con sujeción a los presentes Lineamientos y a lo previsto en el Anexo D.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de los gobiernos de las Entidades Federativas o de los Organismos Intermedios, los programas o proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando las causas de su rechazo.

Asimismo, el Consejo Directivo publicará en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y www.software.net.mx, los listados de los programas, proyectos y montos aprobados por Entidad Federativa u Organismo Intermedio.

SECCION III
De la entrega de los recursos

Artículo 38. Los apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán por medio del gobierno de la Entidad Federativa y/o el Organismo Intermedio, para lo cual se deberá suscribir un convenio de adhesión entre éstos y la autoridad que determine el gobierno de la Entidad Federativa y/o el Organismo Intermedio. El convenio de referencia para estos propósitos se precisa en el Anexo C.

En cualquier caso, la SE depositará los recursos necesarios para apoyar los proyectos aprobados en la cuenta que para tal efecto se habilite, en los términos del convenio de colaboración o de coordinación en su caso, que para tal efecto se suscriba entre la SE por conducto de la SSIC y el gobierno de la Entidad Federativa.

Los recursos del Fondo PROSOFT para apoyar los proyectos o programas aprobados podrán ser depositados en fideicomisos que constituyan los gobiernos de las entidades federativas que habilitan una subcuenta específica para recibir los recursos del Fondo PROSOFT. En cualquier caso, para que los recursos del Fondo PROSOFT puedan ser depositados en un fideicomiso, el contrato de éste deberá contener en su objeto la posibilidad de recibir recursos federales para apoyar proyectos de beneficiarios del sector privado. Así mismo, el fideicomiso deberá establecer mecanismos claros y específicos sobre las entradas y salidas de los recursos del Fondo PROSOFT para efectos de acreditar el correcto destino y uso de los mismos, de acuerdo a la aprobación de los proyectos por parte del Consejo Directivo y las disposiciones de los presentes Lineamientos.

Artículo 39. Se faculta a los Delegados y Subdelegados Federales a suscribir y llevar el seguimiento de los convenios de adhesión, por instrucción del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Artículo 40. Para otorgar los apoyos a la Entidad Federativa o al Organismo Intermedio, se suscribirán los instrumentos jurídicos que correspondan entre éstos y la SE por conducto de la SSIC.

En los casos a que se refieren los artículos 18 y 19 de estos Lineamientos u otros que el Consejo Directivo determine, la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la SSIC y el beneficiario.

Artículo 41. El Beneficiario deberá acudir a firmar el convenio de adhesión dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibidos de que si no comparecen en dicho término, el programa o proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo, los gobiernos de las Entidades Federativas, los Organismos Intermedios u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 42. Una vez suscritos los convenios de colaboración, coordinación y adhesión, a que se refieren los artículos 38, 40 y 41 de estos Lineamientos, los apoyos serán otorgados en los términos del procedimiento descrito en el Anexo D.

SECCION IV
Recursos no devengados

Artículo 43. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al 31 de diciembre de 2004, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo sus rendimientos.

CAPITULO V
Vigilancia y Seguimiento

Artículo 44. Los recursos que la Federación otorga para el FONDO PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SECCION I
Evaluación interna

Artículo 45. Los Beneficiarios deberán entregar en forma trimestral a los gobiernos de las Entidades Federativas o a los Organismos Intermedios los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del programa o proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED. Además, deberán entregar a los gobiernos de las Entidades Federativas y/o Organismos Intermedios la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos.

SECCION II
Evaluación Externa

Artículo 46. La SSIC, dispondrá la realización de una evaluación externa del FONDO PROSOFT, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado, para evaluar el apego a estos Lineamientos, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del FONDO PROSOFT, así como su costo y efectividad.

SECCION III
Avances físicos financieros

Artículo 47. La SE enviará, a través de la DGCIED, los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al Organo Interno de Control de la SE, informes semestrales sobre el presupuesto ejercido, el avance en el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en estos Lineamientos y los informes presentados por los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la terminación de cada semestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y www.software.net.mx.

II. Los resultados de evaluación externa a que se refiere el artículo 46 de estos Lineamientos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a más tardar el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, la SE a través de la DGCIED, conformará un listado de Beneficiarios, programas y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal.

La SE, a través de la DGCIED y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SECCION IV
Indicadores

Artículo 48. El FONDO PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

I. Indicadores de Impacto:

a) Número de empleos generados;

b) Número de empleos mejorados (especializados);

c) Número de empresas existentes atendidas;

d) Número de empresas potenciales;

e) Número de desarrolladores apoyados para obtener certificados en competencias y tecnologías;

f) Número de empresas capacitadas en capacidad de procesos y calidad;

g) Número de empresas prestadoras de servicios de modelos de procesos de software y calidad apoyadas;

h) Número de empresas apoyadas involucradas en procesos de exportación, y

i) Monto de la inversión total involucrada en los programas o proyectos apoyados.

II. Indicadores de gestión:

a) Número de programas o proyectos apoyados;

b) Número de personas capacitadas en temas tecnológicos;

c) Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia;

d) Número de empresas apoyadas para la implantación de modelos de procesos;

e) Número de agrupamientos empresariales apoyados, y

f) Número de proyectos productivos apoyados.

CAPITULO VI
Transparencia

SECCION I
Difusión y promoción

Artículo 49. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al FONDO PROSOFT en las Entidades Federativas incluidas en su cobertura y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del FONDO PROSOFT se dará a conocer en las páginas electrónicas: www.economia.gob.mx y www.software.net.mx.

Adicionalmente, la DGCIED llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las empresas del Sector de Tecnologías de Información a través de las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la DGCIED pondrá a disposición de los interesados en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y www.software.net.mx los Lineamientos y sus Anexos correspondientes.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del Fondo PROSOFT, la SSIC asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través de la SSIC, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del FONDO PROSOFT, de los programas y proyectos aprobados por el FONDO PROSOFT, como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos y beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII
Quejas y denuncias

Artículo 50. Los Beneficiarios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del FONDO PROSOFT y la aplicación de estos Lineamientos, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Bulevar Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico contacto@economia.gob.mx.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 51. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la SSIC.

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Civil Federal, se aplicarán en forma supletoria, en lo conducente al presente Acuerdo.

Artículo 52. Lo no previsto en estos Lineamientos será resuelto por la SSIC, de conformidad con la legislación aplicable.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de agosto de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO A

MONTOS MAXIMOS Y PORCENTAJES DE APOYO DEL FONDO PROSOFT

I. Categoría: FORMACION Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Desarrollo de competencias laborales especializadas:	a) Cursos para certificación en competencias laborales	$15,000	50%	Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
2. Vinculación de empresas de TI con instituciones educativas:	a) Habilitación y certificación de instructores en competencias tecnológicas	$30,000	50%	Por instructor y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
	b) Equipamiento de laboratorios y aulas de capacitación en las instituciones educativas	$200,000	75%	Por Institución y por ejercicio fiscal
3. Programas de capacitación y actualización permanente:	a) Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación y suscripciones a servicios de capacitación	$150,000	50%	Micro, pequeñas y medianas empresas por ejercicio fiscal
	b) Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización	$200,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
4. Desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo:	a) Apoyo para la inducción a proyectos productivos de profesionales y profesionales técnicos recién egresados	$15,000	N.A.	Por recién egresado y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de que el egresado no sea contratado a más tardar a los tres meses de su incorporación y retenido con remuneración por un periodo mínimo de 12 meses

II. Categoría: CALIDAD Y CAPACIDAD DE PROCESOS

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos:	a) Cursos introductorios para equipos y/o líderes de proyecto de implantación de modelos	$50,000	50%	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	b) Capacitación, consultoría, evaluación y certificación en modelos de calidad y capacidad de procesos especializados:			Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación. Por empresa y ejercicio fiscal
	Micro:	$100,000	70%	
	Pequeña:	$200,000	60%	
	Mediana:	$400,000	50%	
	Grande:	$1,000,000	50%	
	c) Equipo y software para la implantación y operación de modelos			Por empresa y ejercicio fiscal
	Micro:	$50,000	70%	
	Pequeña:	$100,000	60%	
	Mediana:	$200,000	50%	
	Grande:	$200,000	25%	
	d) Capacitación y/o implantación de proyectos sobre digitalización de procesos	$1,000,000	50%	Por empresa participante y ejercicio fiscal
2. Desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos	a) Capacitación y actualización de instructores y consultores	$40,000	50%	Por instructor/consultor y ejercicio fiscal
	b) Capacitación, acreditación y/o certificación de evaluadores y auditores	$50,000	50%	Por evaluador/auditor y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación o acreditación
3. Desarrollo de proveedores:	a) Apoyo para la transferencia de metodologías y modelos para la habilitación de proveedores	$500,000	50%	Por proveedor participante y ejercicio fiscal

III. Categoría: INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Transferencia tecnológica:	a) Capacitación y certificación asociada a la transferencia tecnológica	$150,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Adquisición de tecnología	$300,000	50%	Por proyecto
2. Investigación y desarrollo:	a) Habilitación, equipamiento e insumos de laboratorios, centros de diseño y de pruebas	$500,000	50%	Por proyecto
	b) Creación y consolidación de grupos de investigación y desarrollo en las empresas y centros de investigación tecnológica	$500,000	50%	Por proyecto
	c) Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada	$500,000	50%	Por proyecto
	d) Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	50%	Por proyecto
3. Desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado	a) Desarrollo y pruebas de soluciones de alto valor agregado	$2,000,000	50%	Por proyecto
	b) Adquisición de equipo, software, telecomunicaciones y otros gastos relacionados	$500,000	50%	Por proyecto
	c) Adquisición y/o pago de regalías por tecnología	$500,000	50%	Por proyecto
	d) Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Constitución o Fortalecimiento de Fondos de Garantía:		-	49% del patrimonio del Fondo de Garantías	
2. Inyección de capital a proyectos productivos	a) Capital semilla y capital de riesgo	Conforme a las políticas que al respecto se establezcan	Conforme a las políticas que al respecto se establezcan	

V. Categoría: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de tecnologías de información:	a) Infraestructura y equipamientos	$5,000,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos
	b) Transferencia de tecnología y metodologías	$2,500,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos
	c) Capacitación y desarrollo de competencias laborales	$3,000,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos
	d) Gastos administrativos y operativos inherentes a la instalación del centro de desarrollo	$2,500,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos

VI. Categoría: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y DE ESTRATEGIA

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Elaboración de estudios y proyectos:	a) Estrategia para incursionar a mercados de exportación	$250,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Posicionamiento de producto en el mercado nacional o de exportación	$100,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	c) Estudios de mercado, factibilidad técnica y económica y planes de negocio para proyectos de inversión productiva	$350,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
2. Capacitación empresarial:	a) Técnicas gerenciales, administración de proyectos y comercialización y penetración de mercados	$75,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal

VII. Categoría: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES Y DE AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Mejoramiento de la calidad del capital humano:	a) Programas de capacitación en tecnologías básicas y específicas	$3,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Diseño, desarrollo y operación de programas curriculares y paracurriculares en instituciones educativas vinculadas a empresas	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
2. Formación y fortalecimiento de agrupamientos empresariales	a) Proceso de integración, estrategia y plan de negocios	$1,500,000	50%	Por única vez
	b) Infraestructura y equipo para la integración física de un agrupamiento empresarial	$3,000,000	33%	Por proyecto
	c) Proyecto integral para el desarrollo de un parque tecnológico	En función de la dimensión y el impacto del proyecto	75%	Por ejercicio fiscal
3. Mejoramiento de la capacidad de procesos	a) Inducción a modelos especializados para grupos de empresas	$400,000	33%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Capacitación, consultoría, evaluación y/o certificación en modelos de madurez y capacidad de procesos	$1,500,000	33%	Por ejercicio fiscal Reintegrables en un 100% si el grupo de empresas participantes en el proyecto no alcanza o acredita la certificación objetivo
4. Impulso a la formación de nuevas empresas de TI	a) Proyecto integral para la instalación y operación de incubadoras de empresas	$250,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la utilización de la metodología de incubación para empresas de software de la SE
	b) Infraestructura y equipamiento de incubadoras de empresas	$3,500,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la utilización de la metodología de incubación para empresas de software de la SE
	c) Gastos administrativos y operativos inherentes al funcionamiento de la incubadora	$1,000,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la utilización de la metodología de incubación para empresas de software de la SE
5. Integración y fortalecimiento de la cadena de valor	a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado	$2,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Desarrollo de aplicaciones enfocadas a la articulación de capacidades de agrupamientos empresariales	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
6. Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster	a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

VIII. Categoría: PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Actividades de promoción, realización y participación en eventos:	a) Realización de eventos nacionales e internacionales que tengan como temática principal la industria de tecnologías de información	$1,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Organización de actividades relacionadas con misiones empresariales, nacionales y extranjeras, incluyendo las técnicas y logísticas	$100,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	c) Renta de espacios para la participación en eventos internacionales, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	d) Participación en y realización de eventos de promoción y difusión en México y en el extranjero que permitan promover la exportación de las empresas mexicanas	$200,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios	a) Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios en el extranjero	$1,000,000	50%	Por proyecto
	b) Equipamiento de oficinas de promoción de oferta de servicios en el extranjero	$500,000	50%	Por proyecto
	c) Gastos administrativos y operativos inherentes al funcionamiento de las oficinas de promoción en el extranjero	$1,000,000	50%	Por proyecto
3. Comercialización de productos y servicios de TI	a) Subcontratación de servicios de alto valor agregado	$1,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE
Y SERVICIOS RELACIONADOS
FONDO PROSOFT

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y www.software.net.mx, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo a proyectos de Entidades Federativas y/o Organismos Intermedios, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía

Entidad Federativa: (u organismo intermedio) _____ **Folio:** _____

Fecha: _____

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ENTIDAD FEDERATIVA U ORGANISMO INTERMEDIO. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:								R.F.C.			
Dirección:											
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal	
Responsable:						Cargo:					
Teléfono:		Fax:				e-mail:					
Página Web:											

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):					
Dirección del proyecto									
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Información adicional sobre la ubicación:									

4. **RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.** Describa el objetivo del proyecto y un breve resumen

5. **IMPACTO DEL PROYECTO.** Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas atendidas			
Empresas Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo							
	Mujeres			**Hombres**			**Total**
	Profesionistas	Posgrado	Técnico	Profesionistas	Posgrado	Técnico	
Mejorados							
Potenciales							
Total							

5.3 Indicadores Impacto y Gestión					
Concepto	Número de desarrolladores	Número de Empresas	**Concepto**	Número de desarrolladores	Número de Empresas
Apoyo para obtener certificados en competencias y tecnologías			Apoyo para empresas proveedoras de servicios en temas de calidad de desarrollo de software		
Apoyo para capacitarse en capacidad de procesos			Apoyo para capacitación en temas de negocios y estrategias		
Apoyo para certificarse o equivalente en modelos o normas de calidad de desarrollo de software			Apoyo para procesos de exportación		
Subtotal			**Subtotal**		
Total					

6. CONCEPTOS DE APOYO. que se requieren, acorde a lo descrito en el Anexo A de estos Lineamientos.

No.	Categoría	Subcategoría	Concepto
1			
2			
3			
4			

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Nombre de Empresa	CURP (En caso de ser persona física)	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)

8. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR CONCEPTO APLICADO. Presupuesto por actor de financiamiento en miles de pesos. Todas las aportaciones deberán ser líquidas, de lo contrario ocupar la columna de "Otros". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los programas o proyectos.

Concepto	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Organismo Intermedio	Sector Académico	Sector Privado	Otros (no líquidos)			Total
						Aportante	Monto	Tipo de Aportación	
TOTAL									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de este Anexo.

9. DOCUMENTACION SOPORTE. Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjunte a esta solicitud de apoyo los documentos de soporte.

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero*
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de exportación
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones	9		Programa de garantías
10		Programa sectorial	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en extenso
13		Estudio de organización	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Empresas beneficiadas	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto
22		Otro	(Especifique)					

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de otros Fondos o Programas de la Secretaría de Economía, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AÑO

INTERESADO U ORGANISMO INTERMEDIO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERMEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACION EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS (FONDO PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACION Y SU MANUAL, EN CASO DE QUE RESULTE BENEFICIARIO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA NO ESTAR RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del solicitante

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**E-mail:**	
Página Web:					

ANEXO C

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS (FONDO PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. <<Nombre del Delegado de la Secretaría de Economía>>, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE <<Nombre de la Entidad Federativa>>; POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<Nombre de la Entidad Federativa>> A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, A TRAVES DE SU TITULAR, LIC. <<Nombre del Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente>>; Y, EL C. <<Nombre del Beneficiario o representante legal>>, EN REPRESENTACION DE <<Nombre de la persona moral a quien se representa>>, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "BENEFICIARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA DE ECONOMIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 52 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados.

I.3. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 37 y 41 del Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior, el Consejo Directivo determinó la aprobación del apoyo al programa/proyecto presentado por el "BENEFICIARIO"; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Económico y el "BENEFICIARIO".

I.4. El C. <<Nombre del Delegado de la Secretaría de Economía>>, en su carácter de Delegado de la Secretaría de Economía, suscribe el presente Convenio en representación de la Secretaría de Economía.

I.5. Señala como domicilio convencional el ubicado en <<Nombre de la avenida o calle>> número <<número del inmueble>>, Colonia <<Nombre de la colonia>>, Municipio de <<Nombre del municipio>>, en el Estado de <<Nombre del Estado>>, Código Postal <<Número del Código Postal>>.

I.6. Señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06140.

II. DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO QUE (En caso de ser con un gobierno estatal):

II.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de <<Nombre de la Entidad Federativa>>, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<número de los artículos>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

II.2. En el ámbito de su competencia y con base en el artículo 38 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados y del convenio de colaboración o de coordinación suscrito con la Secretaría de Economía, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados al "BENEFICIARIO".

II.3. El C. <<Nombre del Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente>>, en su carácter de Secretario, suscribe el presente Convenio en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de <<Nombre de la Entidad Federativa>>.

II.4. Señala como domicilio legal el ubicado en <<Nombre de la calle o avenida>>, número <<Número exterior e interior de la finca>>, Colonia <<Nombre de la colonia>>, Municipio de <<Nombre del municipio>>, en el Estado de <<Nombre del Estado>>, Código Postal <<Número del Código Postal>>.

III. DECLARA EL ORGANISMO INTERMEDIO (en su caso)

III.1. Es una <<sociedad mercantil, asociación civil, entre otras>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura pública número <<Número de la escritura>> otorgada ante la fe del Lic. <<Nombre del notario>>, Notario Público número <<Número de la notaría>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>>, con fecha <<Fecha de la escritura>> e inscrita en el Registro Público del Comercio del Estado de <<Estado en donde encuentre el Registro Público de Comercio>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es <<clave>>.

III.2. El C. <<Nombre del representante legal>>, en su carácter de <<Cargo del representante legal>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la escritura pública número <<Número de la escritura pública>>, pasada ante la fe del Lic. <<Nombre del notario público>>, Notario Público número <<Número de la notaría>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>> en la que le fue otorgado, el carácter que se ostenta, mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le ha sido revocado, restringido o modificado en forma alguna.

III.3. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del FONDO PROSOFT, así como las disposiciones y lineamientos contenidos en el Anexo D.

III.4. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión señala como su domicilio en <<Nombre de la calle o avenida>>, número <<Número exterior e interior de la finca>>, Colonia <<Nombre de la colonia>>, Municipio de <<Nombre del municipio>>, en el Estado de <<Nombre del Estado>>, Código Postal <<Número del Código Postal>>.

IV. DECLARA EL "BENEFICIARIO" QUE:

(caso 1, persona física)

IV.1. Es una persona física, de nacionalidad mexicana, quien se identifica con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio <<Número de folio de la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o identificación oficial>>, y tiene su domicilio en <<Nombre de la calle o avenida>>, número <<Número exterior e interior de la finca>>, Colonia <<Nombre de la colonia>>, Municipio de <<Nombre del municipio>>, en el Estado de <<Nombre del Estado>>, Código Postal <<Número del Código Postal>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es <<clave>>.

IV.2. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances legales del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados, así como las disposiciones y lineamientos contenidos en el Anexo D.

IV.3. Conforme a los plazos establecidos en el Acuerdo citado en el párrafo que antecede, presentó la solicitud de apoyo del proyecto denominado <<Nombre del proyecto presentado>>,
ante la consideración del Consejo Directivo del FONDO PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<Nombre del Estado>>.

IV.4. Con base en la asignación de apoyos de fecha <<Fecha en que se realizó la asignación>> al proyecto denominado <<Nombre del proyecto presentado>>, comparece sin que exista vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

(caso 2, persona moral)

IV.1. Es una <<sociedad mercantil, asociación civil, entre otras>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura pública número <<Número de la escritura>> otorgada ante la fe del Lic. <<Nombre del notario>>, Notario Público número <<Número de la notaría>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>>, con fecha <<Fecha de la escritura>> e inscrita en el Registro Público del Comercio del Estado de <<Estado en donde encuentre el Registro Público de Comercio>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es <<clave>>.

IV.2. El C. <<Nombre del representante legal>>, en su carácter de <<Cargo del representante legal>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la escritura pública número <<Número de la escritura pública>>, pasada ante la fe del Lic. <<Nombre del notario público>>, Notario Público número <<Número de la notaría>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>> en la que le fue otorgado, el carácter que se ostenta, mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado, restringido o modificado en forma alguna.

IV.3. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del FONDO PROSOFT, así como las disposiciones y lineamientos contenidos en el Anexo D.

IV.4. Conforme a los plazos establecidos en el Acuerdo citado en el párrafo que antecede, presentó a nombre de su representada, la solicitud de apoyo del proyecto denominado <<Nombre del proyecto presentado>>, ante la consideración del Consejo Directivo del FONDO PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<Nombre del Estado>>.

IV.5. Con base en la asignación de apoyos de fecha <<Fecha en que se realizó la asignación>> al proyecto denominado <<Nombre del proyecto presentado>>, comparece sin que exista vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

IV.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión señala como su domicilio en <<Nombre de la calle o avenida>>, número <<Número exterior e interior de la finca>>, Colonia <<Nombre de la colonia>>, Municipio de <<Nombre del municipio>>, en el Estado de <<Nombre del Estado>>, Código Postal <<Número del Código Postal>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados al "BENEFICIARIO" para la ejecución del proyecto denominado <<Nombre del proyecto >>, aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT con base en las disposiciones invocadas en el numeral I.3 del apartado de declaraciones del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- El "BENEFICIARIO" se obliga a observar las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados, en lo sucesivo los Lineamientos de Operación del FONDO PROSOFT, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado, manifestando que las reconoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra si insertaran en el presente Convenio.

TERCERA.- Se otorgarán al "BENEFICIARIO" recursos, por concepto de apoyos transitorios que prevén los Lineamientos del FONDO PROSOFT, por un total de $<<Cantidad en número del monto total del proyecto>> (<<Cantidad en letra del monto total del proyecto>> 00/100 M.N.) conforme a la aprobación del Consejo Directivo del FONDO PROSOFT. La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Anexo y en los Lineamientos de Operación del FONDO PROSOFT.

Por su parte, el "BENEFICIARIO" se compromete a complementar los recursos económicos necesarios para la adecuada ejecución o desarrollo del proyecto, en los términos señalados en el proyecto aprobado por Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

Para el depósito de los recursos, el "BENEFICIARIO" aperturó la cuenta (datos de la cuenta específica, institución, etc.) y se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos aportados por el FONDO PROSOFT, de los recursos que se depositen en dicha cuenta.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "BENEFICIARIO", a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT y la Entidad Federativa (o el Organismo Intermedio en su caso) , por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en los Lineamientos de Operación del FONDO PROSOFT y el Anexo D, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de las secretarías de Economía, de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, el "BENEFICIARIO" se compromete aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula cuarta de este Convenio, así como a rendir los informes trimestrales de avances o final en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, y a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento del "BENEFICIARIO" a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar las sanciones establecidas los artículos 31 y 32 de los Lineamientos del FONDO PROSOFT, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales y derechos que procedan.

El "BENEFICIARIO" se compromete a notificar inmediatamente al Gobierno Estatal u Organismo Intermedio que corresponda, cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor, que implique modificación en tiempo o forma al proyecto aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT.

El "BENEFICIARIO" acepta que ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado en el término que le establezca el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos deberá realizarse a favor de la Tesorería de la Federación.

SEPTIMA.- El "BENEFICIARIO" reconoce que los apoyos que reciba del FONDO PROSOFT, son recursos públicos destinados específicamente al proyecto que presentó y que fue aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PROSOFT, por lo que cualquier beneficio indebido o desviación de recursos será considerado en perjuicio del fisco federal y estatal, según corresponda.

OCTAVA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia de a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2004, pudiendo ser adendado.

NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma sin que medie vicio, dolo, error o violencia, se firma en la Ciudad de <<Nombre de la ciudad>>, Estado de <<Nombre de la Entidad federativa>> a los <<número del día>> días del mes de <<mes en letra>> de 2004.

EL <Nombre de la Entidad Federativa u Organismo Intermedio>>	EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE <Nombre de la Entidad Federativa> o en su caso del Organismo Intermedio>	EL BENEFICIARIO
<<Nombre del Delegado de la Secretaría de Economía>>	<<Nombre del Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente>> o del representante del Organismo Intermedio	<<Nombre del Beneficiario o representante legal>>

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS

FONDO PROSOFT

ANEXO D

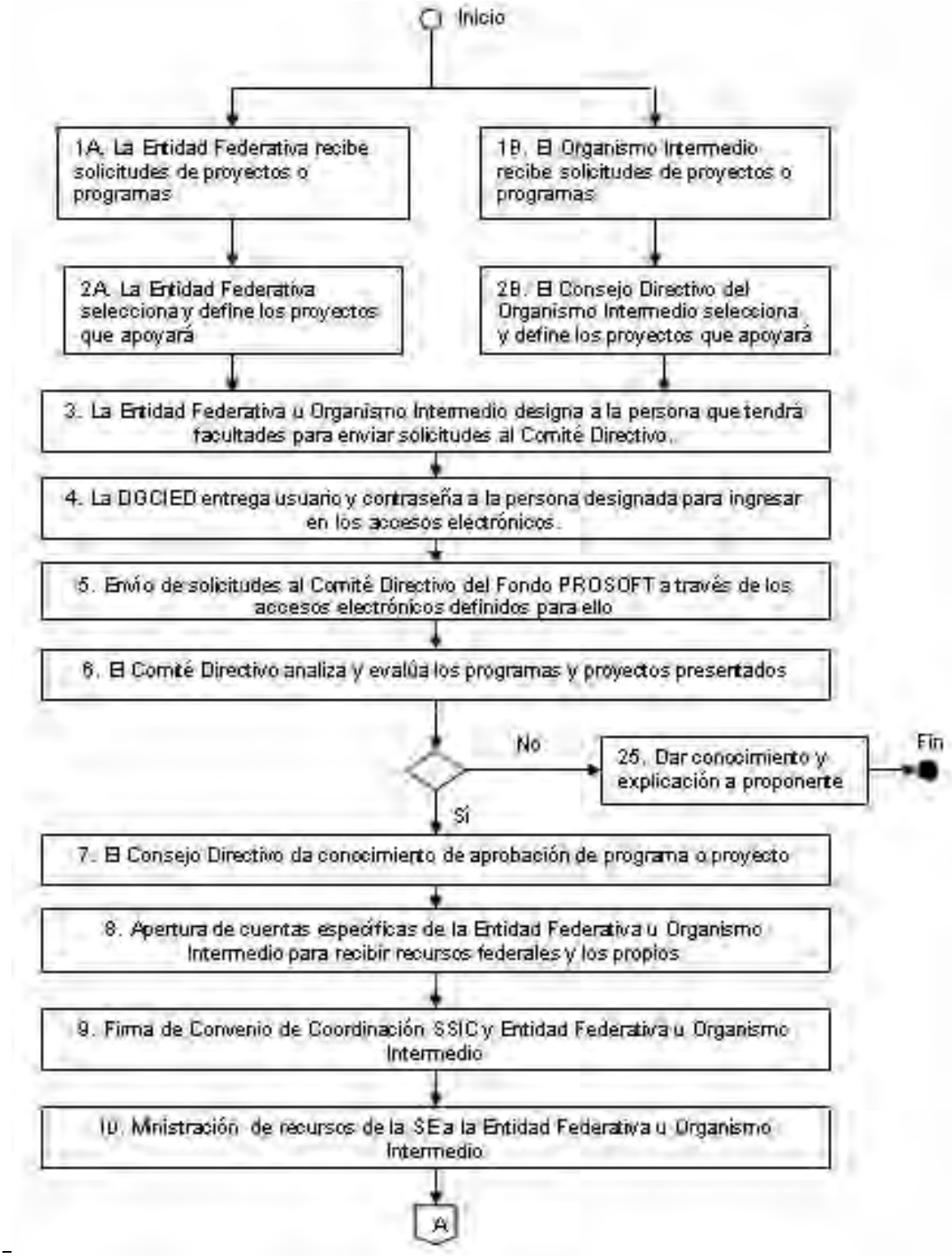

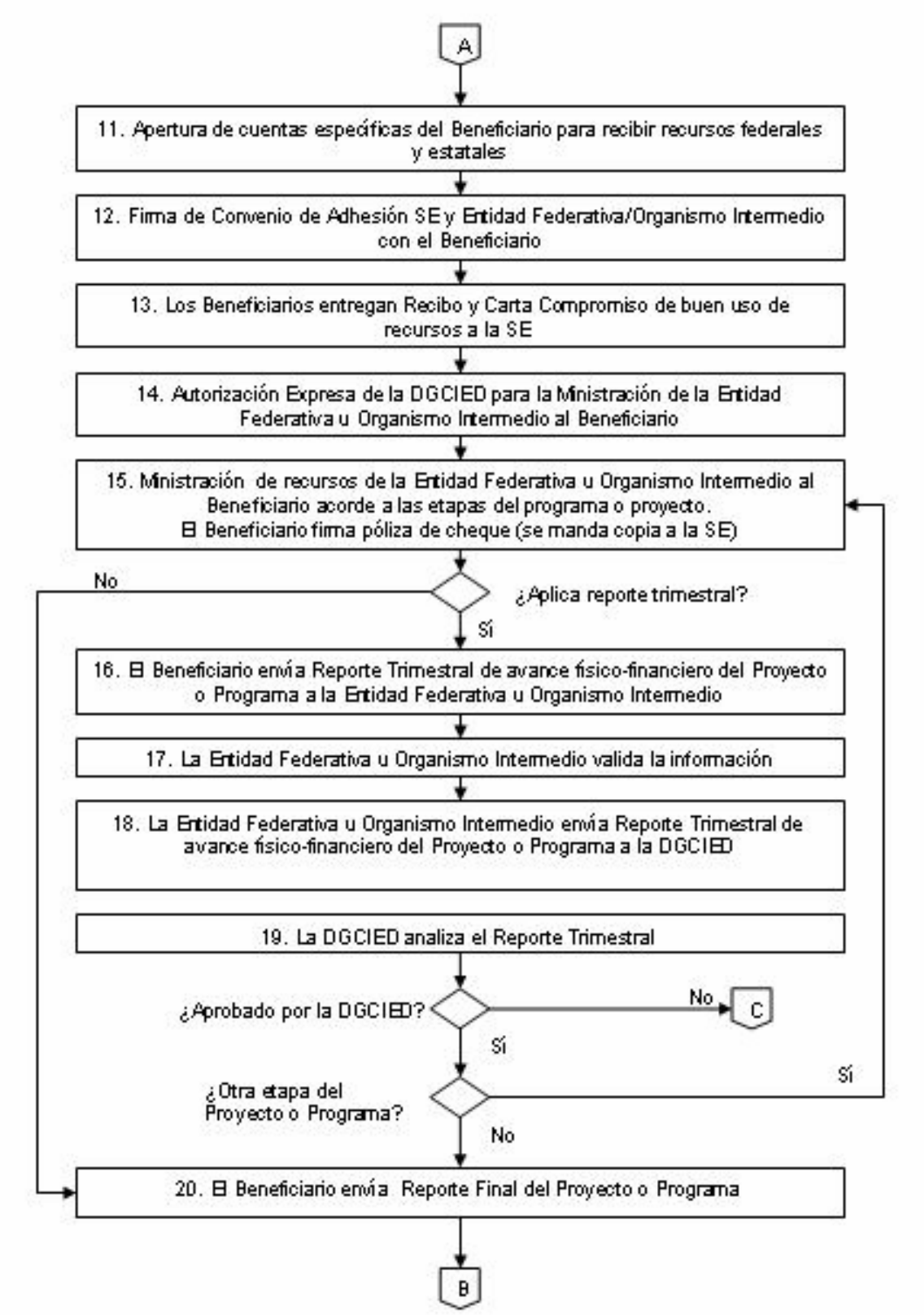
A
11. Apertura de cuentas específicas del Beneficiario para recibir recursos federales y estatales
12. Firma de Convenio de Adhesión SE y Entidad Federativa/Organismo Intermedio con el Beneficiario
13. Los Beneficiarios entregan Recibo y Carta Compromiso de buen uso de recursos a la SE
14. Autorización Expresa de la DGCIED para la Ministración de la Entidad Federativa u Organismo Intermedio al Beneficiario
15. Ministración de recursos de la Entidad Federativa u Organismo Intermedio al Beneficiario acorde a las etapas del programa o proyecto.
El Beneficiario firma póliza de cheque (se manda copia a la SE)
No
¿Aplica reporte trimestral?
Sí
16. El Beneficiario envía Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto o Programa a la Entidad Federativa u Organismo Intermedio
17. La Entidad Federativa u Organismo Intermedio valida la información
18. La Entidad Federativa u Organismo Intermedio envía Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto o Programa a la DGCIED
19. La DGCIED analiza el Reporte Trimestral
¿Aprobado por la DGCIED?
No
C
Sí
¿Otra etapa del Proyecto o Programa?
Sí
No
20. El Beneficiario envía Reporte Final del Proyecto o Programa
B

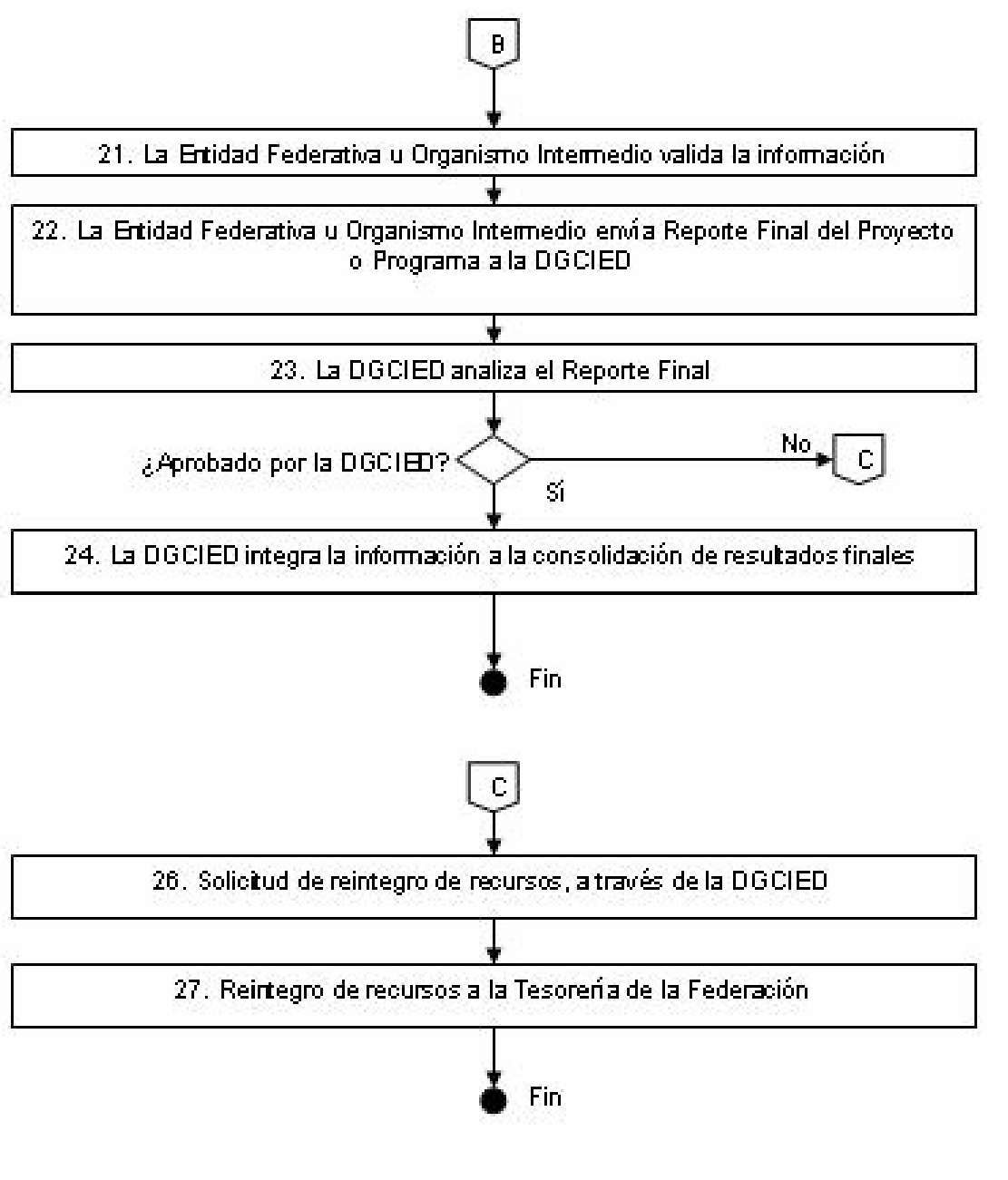
B
21. La Entidad Federativa u Organismo Intermedio valida la información
22. La Entidad Federativa u Organismo Intermedio envía Reporte Final del Proyecto o Programa a la DGCIED
23. La DGCIED analiza el Reporte Final
¿Aprobado por la DGCIED?
No
C
Sí
24. La DGCIED integra la información a la consolidación de resultados finales
Fin
C
26. Solicitud de reintegro de recursos, a través de la DGCIED
27. Reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación
Fin

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO PROSOFT

#	Encargado	Descripción	Entrada	Salida
1A.	Entidad Federativa	Recibe las solicitudes de los interesados acorde a la población objetivo.		Propuestas de población objetivo
1B.	Organismo Intermedio	Recibe las propuestas de los interesados acorde a la población objetivo.		Propuestas de población objetivo
2A.	Entidad Federativa	Evalúa solicitudes de acuerdo a impacto, viabilidad y disponibilidad presupuestal. Determina aquellas que someterá a consideración del Consejo Directivo del Fondo.	Propuestas de población objetivo	Propuestas seleccionadas por las Entidades Federativas
2B.	Organismo Intermedio	Su Consejo Directivo u Organo de Gobierno, evalúa solicitudes y aprueba aquellas que someterá a consideración del Consejo Directivo del Fondo.	Propuestas de población objetivo	Propuestas seleccionadas por el Organismo Intermedio
3.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Designa la persona que tendrá la facultad para ocupar los accesos electrónicos de envío de solicitudes del Fondo, así como de seguimiento de los proyectos o programas aprobados por el Consejo Directivo del Fondo.	Carta de la DGCIED	Nombramiento de la persona a facultar
4.	DGCIED	Asigna y entrega una clave de usuario y contraseña a la persona que obtuvo el nombramiento para utilizar los accesos electrónicos del Fondo.	Nombramiento de la persona a facultar	Entrega de clave de usuario y contraseña
5.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Envía sus Solicitudes de Apoyo de programas y proyectos al Consejo Directivo, a través de la solicitud disponible en los accesos electrónicos www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx; a través de la persona facultada para ello. Las solicitudes serán canalizadas a través del Secretario Técnico al Consejo Directivo del Fondo.	Propuestas Aprobadas por Entidad Federativa u Organismo Intermedio Clave de usuario y contraseña	Solicitud de Apoyo
6.	Consejo Directivo del Fondo	Evalúa y dictamina los programas y proyectos recibidos de acuerdo a los requisitos definidos y criterios de elegibilidad establecidos en estos Lineamientos.	Solicitud de Apoyo	Dictamen de resolución de solicitud
◊		Si la solicitud es aprobada el Consejo determina los montos de apoyo (continúa paso 6). Si la solicitudes es rechazada continuar paso 25.		
7.	Consejo Directivo del Fondo	Hará del conocimiento de los gobiernos de las Entidades Federativas o del Organismo Intermedio, los programas o proyectos que fueron aprobados.	Dictamen de solicitudes	
8.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Apertura dos cuentas específicas, una para los recursos de la Entidad Federativa/Organismo Intermedio y otra para los recursos federales.		2 Cuentas específicas creadas

9.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio y la SE	Suscriben un convenio de coordinación/colaboración por conducto de la SSIC y por solicitud del Consejo Directivo del Fondo. Si ya existiera un convenio de coordinación con la SE en torno al PROSOFT se suscribiría un anexo de ejecución	Proyectos o Programas aprobados	Convenio de Coordinación/ Colaboración
10.	SE	Realiza la ministración de recursos aprobados por el Consejo Directivo a la cuenta definida para ello por la Entidad Federativa u Organismo Intermedio.	Monto correspondiente a los proyectos y/o programas	Depósito de recursos
11.	Beneficiario	Apertura dos cuentas especificas, una para los recursos de la Entidad Federativa/Organismo Intermedio y otra para los recursos federales.		2 Cuentas específicas
12.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio, Beneficiario y la SE	Suscriben un convenio de adhesión por conducto del Delegado Federal de la SE correspondiente.	Proyecto o Programa aprobado	Convenio de adhesión
13.	Beneficiario	Envía un recibo y carta compromiso de buen uso de los recursos que se le otorgarán a la SE.		Carta Compromiso y Recibo
14.	DGCIED	Envía una autorización expresa para la ministración de los recursos al beneficiario a la Entidad Federativa u Organismo Intermedio.		Autorización Expresa de ministración de recursos
15.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio Beneficiario	La Entidad Federativa u Organismo Intermedio realiza la ministración de recursos al Beneficiario acorde a las etapas definidas en el Programa o Proyecto autorizado por el Consejo Directivo. El Beneficiario firma la póliza del cheque recibido. La Entidad Federativa u Organismo Intermedio conserva la póliza original y envía una copia a la SE.	Cheque y póliza	Póliza de cheque firmada
◊		En caso de que corresponda un reporte trimestral continúa paso 16, de caso contrario continuar al paso 19.		
16.	Beneficiario	Envía un reporte trimestral sobre los avances físico-financieros del programa o proyecto a la Entidad Federativa u Organismo Intermedio durante los primeros cinco días del cuarto mes. Este deberá incluir la documentación de soporte que aplique, que ampare el buen uso de los recursos, tanto los estatales como los federales, recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el programa o proyecto.	Documentación de soporte	Reporte Trimestral de avances
17.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Recibe el reporte trimestral, lo evalúa y se asegura de la correcta aplicación de los apoyos otorgados En caso de duda deberá realizar labores de campo para cerciorarse de la correcta aplicación de los recursos.	Reporte Trimestral del Beneficiario	Reporte Trimestral del Beneficiario validado

18.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Envía el Reporte Trimestral del Beneficiario validado a la DGCIED a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados durante los primeros diez días del cuarto mes.	Reporte Trimestral del Beneficiario validado	
19.	DGCIED	Analiza y elabora una resolución sobre el Reporte Trimestral. La DGCIED podrá solicitar información adicional o complementaria para valorar el cumplimiento de los objetivos del proyecto o programa apoyado. La DGCIED presentará estos avances al Consejo Directivo.	Reporte Trimestral del Beneficiario validado	Resolución sobre Reporte Trimestral
◊		En caso de que el Reporte Trimestral sea aprobado, continuar en el siguiente renglón, de lo contrario continuar en el paso 25.		
◊		Si existe una siguiente etapa definida en el programa o proyecto, continuar en el paso 15, de lo contrario continuar en el paso 20.		
20.	Beneficiario	Envía un reporte final sobre los resultados del programa o proyecto a la Entidad Federativa u Organismo Intermedio. Este deberá incluir la documentación de soporte y los entregables definidos que amparen el buen uso de los recursos, tanto los estatales como los federales, recibidos.	Documentación de soporte	Reporte Final
21.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Recibe el reporte final, lo evalúa y se asegura de la correcta aplicación de los apoyos otorgados. En caso de duda deberá realizar labores de campo para cerciorarse de la correcta aplicación de los recursos.	Reporte Final	Reporte Final
22.	Entidad Federativa/ Organismo Intermedio	Envía el Reporte Final del Beneficiario validado a la DGCIED a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados.	Reporte Final validado	
23.	DGCIED	Analiza y elabora una resolución sobre el Reporte Final. La DGCIED podrá solicitar información adicional o complementaria para valorar el cumplimiento de los objetivos del proyecto o programa apoyado. La DGCIED presentará estos resultados al Consejo Directivo.	Reporte Final validado	Resolución sobre Reporte Final
◊		En caso de que el Reporte Final sea aprobado, continuar en el paso 24, de lo contrario continuar en el paso 25.		

24.	DGCIED	Integra la información del reporte final a la consolidación de resultados de los recursos ejercidos del fondo. **Fin del Proceso.**	Reporte Final validado	Reporte de Resultados del Fondo
25.	Consejo Directivo	Da conocimiento a la Entidad Federativa u Organismo Intermedio del rechazo de la solicitud presentada junto con el motivo de tal resolución. **Fin del Proceso.**	Resolución de solicitud	
26.	DGCIED	Elabora la solicitud de reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.		Solicitud de Reintegro
27.	Beneficiario	Reintegra el 100% de los recursos recibidos y de los rendimientos, de conformidad con el procedimiento que para ello establece la Tesorería de la Federación. **Fin del Proceso.**	Solicitud de Reintegro	Reintegro de recursos

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se determinan las Reglas de Operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es objetivo del Gobierno Federal asegurar el desarrollo incluyente del país y acrecentar la igualdad de oportunidades, para lo cual ha decidido implementar las siguientes estrategias: apoyar a los microempresarios y a los trabajadores por su cuenta, para que logren insertarse en el sistema productivo nacional, mediante el crédito, la asesoría y la capacitación; ampliar las oportunidades para la creación de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos tradicionalmente excluidos del desarrollo económico, y establecer un sistema sólido de instituciones que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos, fortalezca la cultura del ahorro y permita a esos grupos su incorporación a la vida productiva del país;

Que para llevar a cabo las estrategias mencionadas, el Gobierno de la República ha instrumentado diversos programas de apoyo a las iniciativas productivas de la población de escasos recursos, entre los cuales se encuentra el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM);

Que derivado de la ejecución del PRONAFIM durante el año 2004, se detectaron aspectos nuevos a incluir y modificaciones a las reglas de operación, que contribuirán a hacer más flexibles, eficientes, efectivos y oportunos los apoyos económicos otorgados en beneficio de la población marginada, y

Que con objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, el artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 establece que los programas a que se refiere el anexo 14 del propio ordenamiento, se sujetarán a las reglas de operación, mismas que deberán ser emitidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, previa autorización de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y que el anexo 14 del citado ordenamiento incluye al PRONAFIM entre los programas de la Secretaría de Economía que deben sujetarse a las reglas de operación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

1. Presentación

El PRONAFIM, por medio del FINAFIM, otorga créditos en condiciones preferenciales a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para que otorguen microcréditos a la POBLACION OBJETIVO, así como apoyos crediticios a las propias INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO para la adquisición de software, equipo, mobiliario y equipo de cómputo necesario para el mejoramiento de su operación. Asimismo, el PRONAFIM, por medio del FINAFIM, otorga apoyos no recuperables para el establecimiento de sucursales de microfinancieras y para capacitación, asistencia técnica, participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones del sector nacionales e internacionales, a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS.

Existe plena conciencia que un control y seguimiento adecuado del PRONAFIM coadyuvará al logro de los objetivos para los que fue implantado y su permanencia en el futuro.

Esta nueva estrategia de desarrollo productivo parte de reconocer las desventajas en que coloca la desigualdad y la exclusión a amplios sectores de la población, por lo que el PRONAFIM responde a las estrategias específicas que, en materia de desarrollo e inclusión social, quedaron establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, fomentando la consolidación de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO que apoyen a la POBLACION OBJETIVO.

Visión

La visión del PRONAFIM es la de contribuir a la conformación de un sistema sólido y autosustentable de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO que apoyen a la POBLACION OBJETIVO, ofreciéndole servicios financieros y no financieros de calidad, de forma ágil y oportuna para la materialización de sus proyectos.

Misión

La misión del PRONAFIM es la de impulsar y fomentar un sistema de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS por medio de servicios financieros y no financieros que permitan a estas instituciones consolidar expandir sus labores de crédito, vincularse con otras instituciones y programas de microfinanzas, consolidar y mejorar su desarrollo organizacional, afianzar aspectos normativos de su trabajo de tal forma que se permita apoyar al mayor número de las iniciativas productivas de la POBLACION OBJETIVO.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales

a) Contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero para que la POBLACION OBJETIVO pueda mejorar sus condiciones de vida, mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocio.

b) Crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.

2.2. Objetivos Específicos

1. Promover la consolidación y expansión de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS mediante el otorgamiento de apoyos financieros y/o crediticios en condiciones preferenciales y apoyos parciales no recuperables, a fin de que estos organismos amplíen el acceso al crédito y al ahorro para la POBLACION OBJETIVO.

2. Promover el desarrollo, la eficiencia y la competitividad de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS mediante servicios institucionales no financieros, como capacitación, asistencia técnica y promoción de vínculos con sectores complementarios;

3. Promover el desarrollo de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO mediante apoyos financieros, para la adquisición de software, así como infraestructura informática y excepcionalmente física, previa autorización del COMITE TECNICO del FINAFIM.

4. Promover la difusión de los resultados e impacto del PRONAFIM, la divulgación y el intercambio de conocimiento en materia de microfinanzas y microempresas, la creación y el desarrollo de redes a través de acciones de divulgación y promoción, así como la organización de eventos y encuentros de carácter nacional y/o internacional a solicitud del COMITE TECNICO, previa propuesta a éste de la COORDINACION y/o de las actividades que integran el Fideicomiso.

5. Promover acciones que fortalezcan el marco normativo de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO.

6. Promover acciones coordinadas con los distintos programas de los gobiernos: Federal, del Distrito Federal, Estatales y Municipales, así como del sector privado, para alcanzar estos objetivos de manera eficaz.

3. Lineamientos generales

3.1. Disposiciones generales

Para efectos de estas Reglas de Operación, se entenderá por:

I. FINAFIM: Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, constituido por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada, para la administración y entrega de los recursos patrimoniales a las personas morales elegibles de los apoyos;

II. FIDUCIARIO: Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN);

III. COMITE TECNICO: Organo de Gobierno del FINAFIM para instruir al Fiduciario sobre el cumplimiento de los fines del mismo;

IV. SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

V. SE: La Secretaría de Economía;

VI. INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO: Aquella persona moral o fideicomiso público o privado, elegible conforme a las presentes REGLAS, legalmente constituida, que tenga entre sus objetivos el desarrollo de micronegocios y/o el financiamiento a proyectos productivos, con capacidad técnica operativa para canalizar a la POBLACION OBJETIVO los apoyos que contempla el FINAFIM, tales como, de manera enunciativa y no limitativa, INTERMEDIARIOS financieros no bancarios, como lo son las uniones de crédito.

Las instituciones que formen parte de una red internacional de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, previa autorización de la red a la que pertenezcan, podrán solicitar al FINAFIM se les considere como intermediarias del mismo, en cuyo caso el FINAFIM podrá reconocerles los derechos y antigüedad de su red, siempre y cuando constituyan formalmente una filial en México conforme a las leyes aplicables y se comprometan a cumplir con las disposiciones establecidas en las presentes REGLAS;

VII. INTERMEDIARIO: Institución, Fondo, Fideicomiso u Organización legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas cuyo objetivo sea la promoción, fondeo y fomento a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y micronegocios, y que suscriban con el FINAFIM el instrumento jurídico para recibir apoyos del mismo, a efecto de canalizarlos en su totalidad, a su vez, en las condiciones y términos aprobados por el COMITE TECNICO del FINAFIM, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO para atender a la POBLACION OBJETIVO;

VIII. POBLACION OBJETIVO: Grupos Solidarios y Beneficiarios individuales en condición de pobreza, con proyectos viables de ser financiados y en armonía con su entorno;

IX. GRUPOS SOLIDARIOS: Grupos de Personas Físicas de zonas marginadas organizados con base en la metodología establecida por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO;

X. BENEFICIARIOS INDIVIDUALES: Personas físicas de bajos ingresos que habiten en zonas marginadas urbanas o rurales, con proyectos productivos viables, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o de un INTERMEDIARIO;

XI. REGLAS: Reglas de Operación del FINAFIM;

XII. SEFUPU: La Secretaría de la Función Pública;

XIII. PRONAFIM: El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario,

XIV. COORDINACION: La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, unidad administrativa de la SE que tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la de coordinar la operación y seguimiento del PRONAFIM.

XV. SECRETARIO TECNICO: La persona que, en términos de la cláusula octava del contrato constitutivo del FINAFIM, sea designada como responsable de la realización de todos los actos jurídicos para la ejecución de las actividades a que se refiere la cláusula cuarta de dicho contrato relativa a los fines del FINAFIM.

XVI. MANUAL DE OPERACION Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: Manual que establece los lineamientos específicos en materia de organización y procedimientos de la Unidad Administrativa de la **COORDINACION.**

XVII. MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FINAFIM: Manual integrado de todas y cada una de las políticas y procedimientos de cada una de las actividades sustantivas y de apoyo a través de las cuales se ejecuta el presupuesto y la planeación del PRONAFIM, a través del FINAFIM.

La modificación de las presentes REGLAS será facultad del COMITE TECNICO del FINAFIM, para su posterior autorización por la SE y la SHCP.

El PRONAFIM buscará propiciar la complementariedad de sus acciones con otros programas federales, estatales, municipales y del sector privado; con INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, entidades financieras del país ya sean Instituciones de Banca Múltiple o de Desarrollo, Fondos o Fideicomisos de Fomento Económico, entre otras, y con cualquier institución u organización, nacional e internacional, afín a este Programa. El PRONAFIM declara que no quedan excluidos de las estrategias del Programa ningún colectivo de personas por su género o condición psíquico-motora, siempre y cuando, cumplan con todos los requisitos que las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO hayan estipulado para el otorgamiento de un crédito.

Será facultad del COMITE TECNICO la interpretación de las presentes REGLAS, así como resolver todos aquellos casos no previstos en las mismas, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

3.2. Cobertura

El PRONAFIM opera con un ámbito de cobertura nacional, particularmente en aquellas regiones municipios que presenten situaciones de marginación social.

3.3. Población objetivo

Serán sujetos de apoyo del FINAFIM las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS, a fin de que destinen dichos apoyos al otorgamiento de microcréditos a la POBLACION OBJETIVO, de tal forma que se contribuya a la promoción de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de este sector de la población.

3.4. Características de los apoyos

3.4.1. Tipos de apoyo

3.4.1.1. Apoyos crediticios

a) Apoyos crediticios a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y a los INTERMEDIARIOS a fin de destinar dichos apoyos a la POBLACION OBJETIVO;

Los apoyos crediticios a una sola INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o INTERMEDIARIO no deberán de exceder de 22% del techo autorizado por el COMITE TECNICO para la derrama crediticia, ni ser menor a un monto de 50,000.00 pesos. Será facultad del COMITE TECNICO autorizar operaciones que excedan ese porcentaje;

Los apoyos crediticios a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO o INTERMEDIARIOS se sujetarán a los siguientes criterios fundamentales:

1. Evitar la concentración de riesgos en la cartera de FINAFIM;

2. Se alentará la diversificación de las fuentes de financiamiento, de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS, y

3. Se buscará la posibilidad de otorgar créditos adicionales en función a la calidad y el volumen de la colocación del microcrédito.

Las organizaciones que participen como Organismos Intermediarios del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), operado por la SE, y que hayan financiado, al menos, un último ciclo de financiamiento en los términos de las Reglas de Operación del FOMMUR, podrán contar con un apoyo crediticio del FINAFIM, siempre y cuando cumplan con los requisitos del numeral 3.5.1 de las presentes REGLAS, con excepción del señalado en el inciso b) de dicho numeral, el cual se tendrá por satisfecho con la presentación de una carta de recomendación expedida por el Secretario Técnico del FOMMUR. En ningún caso el organismo intermediario del FOMMUR, que participe también como INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO del FINAFIM, podrá destinar, simultáneamente, recursos de ambos Fideicomisos al otorgamiento de microcréditos a favor de una misma persona.

Asimismo, estas organizaciones podrán recibir los apoyos mencionados en los incisos subsecuentes, siempre y cuando cumplan los requisitos que en los mismos se establecen;

b) Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS que tengan un apoyo crediticio, podrán solicitar créditos adicionales. El COMITE TECNICO determinará, de acuerdo con el análisis que se realice, si procede autorizar dicha solicitud.

c) Apoyos parciales crediticios a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, mobiliario y equipo de cómputo, así como infraestructura física, que requieran para su fortalecimiento en el otorgamiento de microcréditos. Estos apoyos se sujetarán a los lineamientos, requisitos y procedimientos de selección autorizados por el COMITE TECNICO.

3.4.1.2. Apoyos parciales no crediticios

a) Apoyos para asistencia técnica y capacitación. Estos apoyos tendrán el carácter de no recuperables y se otorgarán de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el COMITE TECNICO.

b) Apoyos para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales. Estos apoyos tendrán el carácter de no recuperables y se otorgarán de acuerdo con los términos y condiciones autorizados por el COMITE TECNICO.

c) Apoyos para adquisición de software para la formación y el fortalecimiento de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO incorporadas al FINAFIM. Estos apoyos tendrán el carácter de no recuperables y se otorgarán de acuerdo con los términos y condiciones autorizados por el COMITE TECNICO.

d) Apoyos para el establecimiento de sucursales de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO que estén acreditadas por FINAFIM. Estos apoyos tendrán el carácter de no recuperables, de acuerdo con los lineamientos, requisitos y procedimientos de selección autorizados por el COMITE TECNICO;

Para llevar a cabo el fomento de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS, el COMITE TECNICO autorizará el presupuesto anual específico para cada uno de los rubros señalados en los apartados 3.4.1.1 y 3.4.1.2.

El PRONAFIM llevará a cabo sus actividades de fomento mediante la identificación de la zona marginada.

3.4.2. Monto del apoyo

Los apoyos previstos en los incisos del parágrafo 3.4.1.1 y 3.4.1.2 anteriores se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo y aprobado por el COMITE TECNICO. Dichos apoyos se formalizarán mediante el instrumento jurídico correspondiente que deberá contener, de manera enunciativa y no limitativa, los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Los apoyos serán otorgados a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y a los INTERMEDIARIOS quienes vigilarán que la POBLACION OBJETIVO no esté recibiendo, en forma simultánea, apoyos de otros programas de microcréditos, federales, estatales y/o municipales dirigidos a los mismos conceptos.

Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS, que reciban recursos públicos federales en los términos de la fracción VI del artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, deberán destinar los mismos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, exclusivamente a los fines del Programa.

Lo anterior deberá instrumentarse a través de una cuenta o subcuenta específica.

Los montos máximos de apoyo directo que las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO otorguen a la POBLACION OBJETIVO estarán sujetos a sus propias reglas de operación, dentro de los límites establecidos por el COMITE TECNICO para cada caso en particular, debiendo prever esquemas de gradualidad, en función de la capacidad de pago de sus acreditados y de la recuperación de sus adeudos anteriores.

Los apoyos crediticios que otorgue el FINAFIM a los INTERMEDIARIOS se realizarán a tasas preferenciales para que éstos hagan llegar los recursos a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y tendrán como propósito una reducción de los costos de operación de estas últimas.

Las tasas de interés activas de los apoyos crediticios a la POBLACION OBJETIVO serán razonables de acuerdo con los costos de operación de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y las condiciones de mercado, conforme al programa de trabajo aprobado por el COMITE TECNICO.

3.5. Beneficiarios

3.5.1. Criterios de selección de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS.

Serán INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS del FINAFIM, las personas morales o los fideicomisos, del sector público o privado, que reúnan los requisitos siguientes y que sean aprobados, para tal efecto, por el COMITE TECNICO:

a) Ser persona moral o fideicomiso legalmente constituido que cumpla con la normatividad financiera y presupuestaria conforme a la legislación mexicana, que tenga dentro de sus objetivos otorgar microfinanciamiento, que cuente con capacidad operativa y técnica y que reúna los requerimientos establecidos en el MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FINAFIM para poder acceder a los diferentes tipos de apoyos, crediticios y no crediticios, que se especifican en las presentes REGLAS.

b) Comprobar estar en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM, con un capital y/o patrimonio suficiente para el desarrollo de su actividad, instalaciones y personal operativo; en una zona de atención de acuerdo con la POBLACION OBJETIVO del FINAFIM. El COMITE TECNICO considerará, para su aprobación, la situación financiera y de desarrollo de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o del INTERMEDIARIO; asimismo, el COMITE TECNICO podrá autorizar excepciones en caso de que la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o el INTERMEDIARIO no hayan estado en funcionamiento activo durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM.

c) Contar con reconocimiento social en su zona de influencia, tener capacidad operativa y viabilidad financiera para atender los compromisos que contraiga con el FINAFIM;

d) Aceptar las normas y disposiciones establecidas por el FINAFIM, y

e) Observar las presentes REGLAS.

3.5.1.1. Elegibilidad (requisitos y restricciones)

3.5.1.1.1. Apoyos crediticios

A) Para la aprobación de los apoyos crediticios previstos en el inciso a) del parágrafo 3.4.1.1 de estas REGLAS, se deberá presentar al SECRETARIO TECNICO la siguiente información:

- Formato de solicitud, acompañada de un programa operativo y financiero, con una propuesta detallada del uso que se les dará a los recursos del FINAFIM, la cual deberá incluir la siguiente información:
- número y nombre de los municipios por atender;
- número de GRUPOS SOLIDARIOS a financiar inicialmente;
- número de personas que serán atendidas dentro de los GRUPOS SOLIDARIOS;
- número de BENEFICIARIOS INDIVIDUALES a financiar inicialmente;
- número de ciclos de crédito con que opera la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO;
- duración de cada uno de los ciclos;
- monto promedio del crédito por ciclo;
- monto mínimo del crédito inicial;
- integración de su tasa de interés activa, por concepto;
- Información de la cartera de acuerdo con los requerimientos que establezca el COMITE TECNICO;

- Informes favorables de dependencias o entidades federales, estatales o municipales e instituciones financieras, proveedores con los que han contratado servicios, con antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de la solicitud del apoyo.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los últimos tres años (si los hubiera) con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal y por el Contador de la Institución. En caso de tener Estados Financieros Dictaminados, anexe los dictámenes correspondientes. Asimismo se deberán anexar los Estados Financieros internos con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de solicitud del apoyo.
- Organigrama de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO, currícula vitarum y la descripción de los puestos de los principales funcionarios (1er y 2do nivel).
- Copia certificada de los instrumentos públicos en que conste la constitución de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o el INTERMEDIARIO, así como de sus modificaciones, con los respectivos datos de inscripción en el Registro Público que corresponda. En caso de que algún instrumento no cuente con dichos datos de inscripción, se deberá presentar copia de la hoja de ingreso del instrumento de que se trate al Registro Público, o bien, una constancia del fedatario público que manifiesta lo anterior.
- Folios reales y mercantiles del Registro Público de la Propiedad y Comercio de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o del INTERMEDIARIO con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar mexicano) de los apoderados o representantes legales.
- Copia simple del comprobante de domicilio y de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la sociedad.
- Autorización para consultar referencias de terceros (Anexo B).
- Carta de declaración bajo protesta (Anexo C).
- Autorización para solicitar Reportes de Crédito para Personas Morales.
- Autorización para solicitar Reportes de Crédito para Personas Físicas (representante o apoderado con facultades para actos de dominio, administración y suscripción de títulos de crédito, así como de los principales miembros del órgano de administración de la sociedad).
- Copia, en su caso, de créditos y/o donativos vigentes.
- Reglas de Operación y de Financiamiento vigentes aprobadas por el órgano correspondiente, que contengan información referente a los siguientes puntos, así como las explicaciones y/o comentarios que consideren necesarios para su correcta comprensión y evaluación:

✓ Metodología seguida para financiar a sus acreditados.

✓ Límites al monto y términos de financiamiento que reciben sus acreditados.

✓ Garantías que solicitan a sus acreditados (aval solidario, prenda, etcétera).

✓ Modelo de los instrumentos legales que se emplean para documentar los préstamos y garantías requeridas.

✓ Sistemas computacionales u otros que emplea la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO para registrar y controlar los créditos, la evolución de saldos, pagos, desembolsos, intereses y demás flujos.

✓ Procesos de supervisión y control interno de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o del INTERMEDIARIO, incluyendo mecanismos de auditoría (interna y externa), controles del estado de la cartera y demás procesos que aseguren el mantenimiento de la salud financiera y operativa de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o del INTERMEDIARIO.

✓ Política de aplicación de resultados.

✓ Políticas para traspaso, control y cobro de la Cartera Vencida.

✓ Políticas para la creación de reservas preventivas para riesgos de crédito.

- ✓ Políticas de Liquidez

B) Para la aprobación de los apoyos crediticios previstos en el inciso b) del parágrafo 3.4.1.1 de estas REGLAS, se deberá presentar al SECRETARIO TECNICO la siguiente información

- Ser institución acreditada de FINAFIM
- Estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales con FINAFIM.
- Solicitud de crédito acompañada de un programa operativo y financiero, con una propuesta detallada del uso que se les dará a los recursos del FINAFIM la cual deberá incluir la siguiente información:
- Número y nombre de las localidades:
  - Que se proyectaron atender con el crédito anterior de FINAFIM.
  - Que se atendieron con los recursos del FINAFIM.
  - A atender con el crédito subsiguiente solicitado.
- Número de GRUPOS SOLIDARIOS a financiar:
  - Que se proyectaron atender con el crédito anterior de FINAFIM.
  - Que se atendieron con los recursos del FINAFIM.
  - A atender con el crédito subsiguiente solicitado.
- Número de personas que serán atendidas dentro de los GRUPOS SOLIDARIOS:
  - Que se proyectaron atender con el crédito anterior de FINAFIM.
  - Que se atendieron con los recursos del FINAFIM.
  - A atender con el crédito subsiguiente solicitado.
- Número de BENEFICIARIOS INDIVIDUALES a financiar inicialmente:
  - Que se proyectaron atender con el crédito anterior de FINAFIM.
  - Que se atendieron con los recursos del FINAFIM.
  - A atender con el crédito subsiguiente solicitado.
- Fuentes de financiamiento vigentes y montos recibidos.
- Subsidios y/o donativos recibidos:
- Detallar los principales cambios habidos en materia de:
  - Metodología de crédito.
  - Control interno.
  - Sistemas y registros contables.
  - Acciones efectuadas para el control y recuperación de la cartera vencida.
  - Políticas de creación de reservas para riesgos de crédito.
  - Promoción y asistencia técnica.
  - Capacitación de su personal y a sus acreditados.
  - Acciones para incrementar la estabilidad financiera.
  - Estructura organizacional
- Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Ultimo ejercicio completo (en caso de no haberse presentado antes), así como uno reciente con tres meses de antigüedad, con sus respectivas relaciones analíticas firmados por el Representante Legal y por el Contador de la Institución.
- Programa financiero proyectado.
- Actas de modificación a estatutos sociales y/o poderes de sus representantes legales, en su caso o, en su defecto, carta firmada por el Representante Legal de que no ha habido cambios en este sentido.
- Copia certificada de los Poderes para suscribir títulos de crédito del representante legal, así como acta constitutiva certificada de la empresa y actas certificadas subsecuentes que hayan modificado el acta inicial con el sello de Registro Público de Propiedad y Comercio (RPPC) de la

entidad
que corresponda.

C) Para la aprobación de los apoyos crediticios previstos en el inciso c) del parágrafo 3.4.1.1 de estas REGLAS, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una institución acreditada de FINAFIM y tener un año mínimo en operación con recursos de FINAFIM habiendo demostrado, en ese tiempo, capacidad operativa y buen uso de los recursos.
- Estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Cumplimentar debidamente la solicitud para tal efecto, la cual deberá estar acompañada de:

✓ Objetivos de la inversión y descripción genérica.
✓ Causa o motivo que dio origen a la solicitud.
✓ Justificación de la inversión (económica, financiera, social…).
✓ Aportación de los recursos por fuente de fondeo, indicando las inversiones previamente realizadas con fechas, montos y conceptos
✓ Análisis Financiero: tasa interna de retorno, punto de equilibrio y análisis de sensibilidad.

3.5.1.1.2. Apoyos parciales no crediticios

A) Para la aprobación de los apoyos parciales no crediticios previstos en el inciso a) del parágrafo 3.4.1.*2.* de estas REGLAS, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Ser institución acreditada de FINAFIM.
- Estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales con FINAFIM.
- Presentar al Secretario Técnico el formato de solicitud debidamente cumplimentado, en el que se deberá especificar la siguiente documentación:

La planeación anual con los objetivos generales y específicos, así como los proyectos de asistencia técnica para los que desea el apoyo de recursos.

✓ Indicar la forma de medición del impacto de las asistencias técnicas en los resultados de su organización y su compromiso explícito para el cumplimiento de los objetivos.

B) Para la aprobación de los apoyos parciales no crediticios previstos en el inciso b) del parágrafo 3.4.1.2. de estas REGLAS se deberá observar lo siguiente:

- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, que sean acreditadas del FINAFIM, deberán estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas de su relación contractual con el FINAFIM.
- Cumplimentar debidamente la solicitud correspondiente, la cual deberá ser acompañada de:

✓ Copia simple de la identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente o cédula profesional) de las personas para las que se solicita el apoyo parcial y de las personas que van a asistir al evento sin apoyo para el mismo por parte de FINAFIM.
✓ Copia simple del estado de cuenta bancario de la institución de microfinanciamiento solicitante del apoyo, de antigüedad no mayor a 3 meses.

Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO que no sean acreditadas de FINAFIM, de investigación, y/o académicas deberán requisitar debidamente el formato de solicitud para tal efecto, el cual deberá ir acompañado de:

✓ Documentación que acredite que las personas, para quienes se solicita el apoyo parcial, se dedican a otorgar y/o estudiar las microfinanzas a fin de que puedan recibir los apoyos para su participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por PRONAFIM.
✓ Copia certificada del acta constitutiva de la institución microfinanciera no incorporada a FINAFIM y/o de la institución de investigación y/o académica en la que trabajan los solicitantes del apoyo parcial para la asistencia al foro o mesa de trabajo o evento.
✓ Copia simple de identificación (credencial de elector o pasaporte vigente) de la persona para la que se solicita el apoyo.

✓ Copia simple del estado de cuenta bancario de la institución de microfinanciamiento no incorporada a FINAFIM, de la institución de investigación y/o de la institución académica, de antigüedad no mayor a 3 meses.

C) Para la aprobación de los apoyos parciales no crediticios previstos en el inciso c) del parágrafo 3.4.1.2. de estas REGLAS, se deberá cumplir los requisitos siguientes:

- Ser una INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO incorporada al FINAFIM.
- Tener un año mínimo en operación con recursos de FINAFIM, habiendo demostrado en ese tiempo capacidad operativa y buen uso de los recursos.
- Requisitar debidamente el formato de solicitud de apoyo, el cual deberá quedar debidamente acompañado de:

✓ Original de la cotización del proveedor del software para el cual se solicita el apoyo parcial no crediticio.

D) Para la aprobación de los apoyos parciales no crediticios previstos en el inciso d) del parágrafo 3.4.1.2. de estas REGLAS se deberá cumplir los requisitos siguientes:

- Ser una INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO incorporada a FINAFIM.
- Estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas de su relación contractual con el FINAFIM.
- Requisitar debidamente el formato para tal efecto, el cual deberá ser acompañado de la siguiente documentación:

✓ Mapa con la localización de colonias o comunidades susceptibles de atención, agregando los medios de transporte con que cuentan.
✓ Relación de los medios de comunicación a los que tiene acceso la comunidad.
✓ Servicios educativos, médicos, asistenciales, de infraestructura (luz, agua, vivienda, etcétera).
✓ Lista de servicios financieros con que cuentan (Banca Comercial, Organizaciones Gubernamentales Fideicomisos u otros de tipo informal, Microfinancieras, Cajas Populares, Sofoles, etcétera).
✓ Descripción de las actividades productivas, preponderantes en el grupo objetivo.
✓ Currícula Vitarum de las personas que integran el equipo de trabajo que va a operar la(s) sucursal(es).
✓ Cronograma de planeación, indicando las actividades a realizar desde el estado inicial, acciones y responsables.
✓ Estimación de gastos de infraestructura para el montaje de oficinas, desglosado por conceptos para los próximos 12 meses.
✓ Estimación de gastos de operación a un año, desglosado por mes y por concepto.
✓ Fuentes de fondeo con que cuenta la Microfinanciera para la colocación de créditos de la sucursal (propias o externas).
✓ Mecanismos que la Microfinanciera implantará para consolidar la información y dar seguimiento al desempeño en la sucursal.

Para cada uno de los apoyos previstos en los incisos a) a d) de este numeral, se deberá presentar, debidamente cumplimentada, la solicitud de apoyo correspondiente conforme a los formatos establecidos.

3.5.1.1.3. Información adicional, tasas aplicables, programación de pagos y garantías.

El FINAFIM podrá solicitar, además de la información prevista en los incisos de los numerales 3.5.1.1.1 y 3.5.1.1.2, otros documentos que tengan por objeto complementar estos requisitos a efecto de garantizar la solvencia económica y moral de los solicitantes, y de soportar la solicitud del apoyo correspondiente.

Los importes por apoyos crediticios serán otorgados a la tasa de interés determinada por el COMITE TECNICO. Asimismo, los apoyos crediticios podrán concederse ya sea mediante créditos simples o en cuenta corriente.

Con base en el calendario de pagos establecido en el contrato con el FINAFIM, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO o LOS INTERMEDIARIOS harán el pago respectivo de las amortizaciones

del crédito más los intereses correspondientes en la cuenta bancaria que para tal efecto indique el FINAFIM.

En el caso de apoyos crediticios destinados a la POBLACION OBJETIVO, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO o los INTERMEDIARIOS garantizarán dichos apoyos al FINAFIM con los pagarés suscritos por los Beneficiarios Individuales o los Grupos Solidarios, o bien, por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO en el supuesto de apoyos otorgados a los INTERMEDIARIOS. La persona física que se designe en el contrato que se suscriba con el FINAFIM por parte de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o el INTERMEDIARIO, según se trate, conservará tales títulos de crédito como depositario, sin derecho a honorarios. Dicha persona deberá ser designada, a entera satisfacción del FINAFIM, de entre los principales socios o asociados de la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO o del Intermediario, o bien, ser funcionario de una u otro que ocupe un cargo dentro de los primeros niveles jerárquicos. No obstante lo anterior, el COMITE TECNICO podrá determinar, de acuerdo con los lineamientos autorizados por el mismo, otro tipo de garantías, ya sean distintas de las antes señaladas o en adición a las mismas, que se considere convenientes o necesarias de acuerdo con la naturaleza de la operación y de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO o de los INTERMEDIARIOS que reciban el apoyo crediticio respectivo.

3.5.1.2. Transparencia (métodos y procesos)

Los plazos de presentación de las solicitudes para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios previstos en las presentes REGLAS, así como de resolución para cada uno de dichos apoyos, se señalan, en cada caso, en los respectivos formatos de solicitud de apoyo establecidos al efecto. Concluido el plazo de resolución que en cada caso se establece en el formato de solicitud que corresponda, sin que se hubiera comunicado al solicitante del apoyo la propia resolución, se entenderá que ésta es en sentido negativo.

Una vez cumplidos los requisitos y las condiciones de elegibilidad, el SECRETARIO TECNICO presentará las solicitudes para consideración del COMITE TECNICO. Aprobada o no la solicitud por el COMITE TECNICO, el SECRETARIO TECNICO comunicará por escrito al solicitante del apoyo dicha resolución en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la sesión correspondiente. Hecho lo anterior, de haber sido aprobada la solicitud, se procederá a la formalización del contrato y se girarán instrucciones al FIDUCIARIO para que ésta deposite los recursos en la cuenta convenida para tal fin.

Los modelos de instrumentos jurídicos por el que se formalicen los apoyos del FINAFIM son autorizados por el COMITE TECNICO, con base en las propuestas que le presente el SECRETARIO TECNICO, el cual establecerá lo previsto en el primer párrafo del parágrafo 3.4.2. de las presentes REGLAS.

Los apoyos deberán ser destinados a los conceptos autorizados por el COMITE TECNICO, conforme a la normatividad aplicable, y por ningún motivo se podrán aplicar a otro fin distinto del expresamente aprobado por el mismo.

Las recuperaciones de los apoyos y los recursos producto de los intereses cobrados a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS se reintegrarán al patrimonio del FINAFIM para proseguir con el cumplimiento de los fines del mismo.

3.5.2. Derechos y obligaciones

1. Cumplir con las condiciones que le haya marcado el COMITE TECNICO del FINAFIM y que dieron origen a su elección como intermediario; además, aplicar las políticas y reglas prudenciales que el FINAFIM dicta respecto de los créditos otorgados con recursos del mismo, principalmente, de manera enunciativa
y no limitativa, en lo referente al control de la cartera vencida, creación de reservas, políticas de capitalización, mismas que les serán dadas a conocer junto con las condiciones particulares establecidas por el COMITE TECNICO del FINAFIM. Cumplir, además con las disposiciones de estas REGLAS y la normatividad aplicable;

2. Llevar a cabo la operación en las condiciones establecidas por el FINAFIM;

3. Aceptar la realización de auditorías técnicas, así como visitas de supervisión e inspección, cuando así lo requiera el FINAFIM con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

4. Aceptar la realización de auditorías externas y de órganos de fiscalización del Gobierno Federal en la aplicación de recursos para asistencia técnica, capacitación, infraestructura y apoyos con carácter no recuperable o parcialmente recuperables;

5. Suscribir el documento legal, contrato o convenio y, en su caso, los títulos de crédito que formalicen el otorgamiento de los apoyos del FINAFIM;

6. Cubrir el principal e intereses al 100% de los apoyos crediticios, conforme al calendario de plazos establecido en el contrato;

7. Llevar un control pormenorizado de la situación que guarda su cartera e informar al FINAFIM mensualmente, dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes, para que éste a su vez lleve un control sistematizado de la situación que guarda la cartera; llevar un registro de la POBLACION OBJETIVO beneficiada, así como de la que incurra en cartera vencida y/o morosa y de la que no cumpla con las obligaciones crediticias. En la medida de lo posible, exigirán la Clave Unica de Registro de Población (CURP) de cada uno de sus acreditados (Beneficiarios Individuales);

8. Suscribir el instrumento jurídico por el que se formalice el apoyo autorizado por el COMITE TECNICO en un plazo máximo de 90 días, contados a partir de la fecha de notificación de la autorización correspondiente e iniciar la disposición de los recursos en el plazo que al efecto se establezca, en caso contrario se procederá a la cancelación del apoyo de que se trate, y

9. Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS darán el acceso equitativo, y evitarán cualquier discriminación de todas aquellas personas solicitantes de apoyo financiero. En ningún caso el género, el padecimiento de alguna discapacidad, la edad avanzada, el origen étnico u otros rasgos de identidad podrán ser considerados como causas para rechazar una petición de apoyo financiero o no financiero.

3.5.3. Causas de suspensión de los apoyos, así como de rescisión o vencimiento anticipado de los instrumentos jurídicos que los formalicen y aplicación de las penas convencionales y sanciones.

Serán causas de suspensión de los apoyos, así como de rescisión o vencimiento anticipado de los instrumentos jurídicos, y de aplicación de las penas convencionales y sanciones que correspondan, las siguientes:

a) No apegarse a los términos y condiciones establecidos en el instrumento jurídico celebrado con el FINAFIM para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

b) No cumplir con todas aquellas acciones que dieron origen a su elección como INTERMEDIARIOS;

c) No entregar al FINAFIM en los tiempos convenidos la documentación que acredite los avances y la conclusión de los conceptos que hayan sido objeto del apoyo;

d) No aceptar la realización de auditorías o visitas de supervisión e inspección;

e) Desviar los apoyos que le hayan sido otorgados a conceptos ajenos a lo convenido;

f) No cumplir con los compromisos de promoción y asistencia técnica;

g) No cumplir con el pago de los adeudos en el tiempo y forma establecidos en el instrumento jurídico con el FINAFIM;

h) Cuando exista falsedad de declaraciones por parte de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS;

I) Cuando se detecte información falseada en la documentación presentada;

j) Cuando la POBLACION OBJETIVO esté recibiendo, en forma simultánea, apoyos de otros programas de microcréditos, federales, estatales y/o municipales dirigidos a los mismos conceptos, y

k) No cumplir con las disposiciones de las presentes REGLAS y demás normatividad aplicable.

En caso de que la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO, el INTERMEDIARIO o, bien, la persona que hubiere recibido el apoyo del FINAFIM incurra en alguna de las causas de incumplimiento a que se refiere este numeral, el COMITE TECNICO podrá acordar que se suspenda total o parcialmente el importe del apoyo convenido, en la parte que no hubiera sido utilizado, así como el plazo para su ejercicio y que se rescinda o dé por vencido anticipadamente el instrumento jurídico de que se trate, así como que se aplique la pena convencional que se hubiere estipulado y la sanción que, de conformidad con las

disposiciones aplicables, corresponda, bastando previo aviso por escrito que el FINAFIM dirija a la INSTITUCION DE MICROFINANCIAMIENTO, o al INTERMEDIARIO o a la persona que hubiera recibido el apoyo de que se trate en el término al efecto estipulado.

Adicionalmente será excluido de apoyos futuros y será reportado en el banco de datos de todos los programas del Gobierno Federal, sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el numeral anterior.

4. Coordinación de Acciones

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas afines al mismo, ya sean federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y del sector privado, con INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, entidades u organismos nacionales o extranjeros, sean públicos o privados, tales como instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico, entre otras, así como con centros de investigación y universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen investigaciones o desarrollen programas académicos sobre las microfinanzas y la microempresa, el FINAFIM podrá participar, previa autorización del COMITE TECNICO, de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de los instrumentos siguientes:

a) Convenios o acuerdos de colaboración, cooperación o coordinación de acciones con los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como con sus respectivas entidades paraestatales, que tengan por objeto establecer las bases conforme a las cuales se fomentará o promoverá el PRONAFIM y el o los programas de la contraparte, alentar las micro finanzas o el crecimiento de microempresas, en alguna zona o región del país, o bien, para que el FINAFIM participe en los programas constituidos por o con los gobiernos de las entidades federativas relacionados con el otorgamiento de apoyos crediticios, así como con la capacitación y asesoría técnica tanto a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO como a los INTERMEDIARIOS, como a los beneficiarios de estos programas, mediante aportaciones de capital y asesoría técnica.

b) Convenios o acuerdos de colaboración, cooperación o coordinación de acciones con los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como con sus respectivas entidades paraestatales, que tengan por objeto establecer los mecanismos necesarios para evitar que la POBLACION OBJETIVO reciba apoyos, en forma simultánea, del PRONAFIM y de otros programas de microcréditos federales, estatales o municipales dirigidos a los mismos conceptos, o bien, para evitar que el FINAFIM se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

c) Contratos o convenios con Instituciones de Banca de Desarrollo que tengan por objeto establecer la participación del FINAFIM en esquemas de garantías de dichas Instituciones, de acuerdo con los lineamientos y mecanismos que las mismas tengan establecidos, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las presentes REGLAS. Para tales efectos, el FINAFIM podrá aportar recursos a tales esquemas hasta por los montos que autorice el COMITE TECNICO y de acuerdo con las políticas y procedimientos de selección, porcentajes de participación, condiciones de recuperación de las aportaciones efectuadas, así como las contraprestaciones que recibirá el FINAFIM, establecidos en cada caso por el propio COMITE TECNICO y de conformidad con las disposiciones aplicables.

d) Contratos, convenios o acuerdos con objeto de que el FINAFIM realice aportaciones de capital de carácter temporal en INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, ya sea directamente o a través de programas o fondos de inversión públicos o privados, nacionales o internacionales. La aportación de los recursos por parte del FINAFIM, para tales efectos, se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos de selección, porcentajes de participación, condiciones de recuperación de las aportaciones efectuadas, así como las contraprestaciones que recibirá el FINAFIM, autorizados en cada caso por el COMITE TECNICO y de conformidad con las disposiciones aplicables.

e) Convenios o acuerdos de colaboración, cooperación o coordinación de acciones con centros de investigación y universidades públicas o privadas y entidades que realicen investigaciones, nacionales e internacionales, que tengan por objeto establecer las bases para desarrollar investigación y programas académicos sobre las microfinanzas y la microempresa. Para estos fines, el FINAFIM podrá aportar recursos conforme a los lineamientos, requisitos y procedimientos de selección autorizados en cada caso por el COMITE TECNICO;

f) Convenios o acuerdos de colaboración, cooperación o coordinación de acciones con entidades u organismos nacionales o extranjeros, ya sean públicos o privados, que tengan por objeto establecer las bases para potenciar el crecimiento de los micronegocios mediante el desarrollo de esquemas productivos y de comercialización. Para estos fines, el FINAFIM podrá aportar recursos conforme a los lineamientos, requisitos y procedimientos de selección autorizados en cada caso por el COMITE TECNICO.

Los convenios, acuerdos o contratos previstos en los incisos anteriores son sin perjuicio de aquellos instrumentos en los que pueda participar el FINAFIM, previo acuerdo del COMITE TECNICO, de conformidad con lo previsto en la cláusula de fines del contrato constitutivo del FINAFIM, siempre que dichos instrumentos coadyuven al cumplimiento de los fines del propio FINAFIM y de los objetivos establecidos en las presentes REGLAS.

5. Lineamientos específicos

5.1. Coordinación Institucional

La COORDINACION establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el FINAFIM no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la COORDINACION podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes REGLAS de operación y de la normatividad aplicable.

5.1.1. Instancias ejecutoras

La administración de los recursos financieros está a cargo de un Fideicomiso constituido en Nacional Financiera, S.N.C. que se denomina Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Las Instancias Ejecutoras son el COMITE TECNICO y el SECRETARIO TECNICO. El COMITE TECNICO estará integrado por:

1. Un representante del titular de la SE, con derecho a voz y voto, quien lo presidirá. Este representante designará a su suplente;

2. Un representante de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE, con derecho a voz y voto quien designará a su suplente;

3. Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con derecho a voz y voto quien designará a su suplente;

4. Un representante de la Dirección General de Banca de Desarrollo de la SHCP con derecho a voz y voto quien designará a su suplente;

5. Un representante de la sociedad civil relacionado y con conocimientos de las microfinanzas, con derecho a voz y voto, quien designará a su suplente. Dicho representante será nombrado por el COMITE TECNICO, a propuesta del Presidente del mismo;

6. Adicionalmente, sin ser miembro habrá un SECRETARIO TECNICO que será designado por el COMITE TECNICO a propuesta de su Presidente, quien tendrá derecho a voz; pero sin voto.

7. Sin ser miembros, con derecho a voz y con el carácter de invitados permanentes y/o asesores, un representante de la Oficialía Mayor de la SE, un representante del Organo Interno de Control en la SE, un representante de la SEFUPU y un representante del Fiduciario, y

8. El COMITE TECNICO designará a un Secretario de Actas, que podrá ser nombrado entre sus miembros.

Adicionalmente queda abierta la participación a cualquier otro invitado que, de manera casuística y con la aprobación del COMITE TECNICO, pueda contribuir con dicho cuerpo colegiado en un asunto específico
a tratar.

Las sesiones se instalarán válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros con derecho a voto; en caso de estar presentes en una reunión todos los miembros propietarios o sus suplentes, la sesión será válida sin necesidad de convocatoria; no contará para efectos de quórum la participación de los suplentes si está presente el propietario correspondiente, ni tendrán aquéllos derecho de voto.

Los acuerdos se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros con derecho de voto que hubiesen asistido a la reunión de que se trate.

El Presidente del COMITE TECNICO tendrá voto de calidad, en el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos.

El COMITE TECNICO tiene las siguientes facultades:

a) Designar y remover, a propuesta del Presidente del COMITE TECNICO, a la persona que ocupe el cargo de SECRETARIO TECNICO, así como asignarle sus facultades, de acuerdo con lo que se establece en estas REGLAS;

b) Aprobar el presupuesto anual del FINAFIM a propuesta del SECRETARIO TECNICO del mismo;

c) Autorizar los calendarios de presupuesto y metas con base en el presupuesto anual aprobado;

d) Vigilar el cumplimiento de los fines del FINAFIM;

e) Aprobar el modelo de contrato mediante el cual se formalizarán los apoyos que se otorguen a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO;

f) Con base en el dictamen y propuesta de calificación del SECRETARIO TECNICO, aprobar las solicitudes de participación de los interesados en participar como INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO del FINAFIM;

g) Establecer los criterios conforme a los cuales se podrá autorizar a las personas morales elegibles como INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO para participar de los apoyos, de conformidad con las REGLAS;

h) Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el SECRETARIO TECNICO y dictar las medidas correctivas que sean procedentes;

i) Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos, de los cuales se deriven derechos y obligaciones para el patrimonio del FINAFIM;

j) Definir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio fideicomitido, comunicando dichos criterios y decisiones mediante escrito al FIDUCIARIO;

k) Establecer los sistemas de auditoría interna y externa que considere adecuados, así como designar a los auditores que deberán practicarlos, conforme al padrón de la SEFUPU, cuyos honorarios, en caso de causarse, serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido, no siendo responsable el FIDUCIARIO de la actuación de las personas que para tal fin lleguen a contratarse;

l) Aprobar la contratación con cargo al patrimonio del FINAFIM, de los servicios por honorarios de las personas físicas o morales que se requieran para la realización de los fines del mismo, con base en las propuestas que al efecto haga el SECRETARIO TECNICO;

m) Instruir al FIDUCIARIO por escrito la entrega de recursos al SECRETARIO TECNICO, para cubrir los gastos derivados de la operación del FINAFIM;

n) Instruir al FIDUCIARIO por escrito, sobre las personas físicas o morales a quienes deberán conferirse mandatos o poderes para la realización de los fines del FINAFIM;

o) Instruir al FIDUCIARIO, por escrito, con las firmas del presidente y el SECRETARIO TECNICO, la entrega de recursos a las personas que el COMITE TECNICO indique, para cubrir los gastos de la operación del FINAFIM;

p) Aprobar la designación de la persona que realizará los informes de evaluación externa de los resultados de operación física y financiera de impacto socioeconómico de los apoyos del FINAFIM, con cargo al patrimonio fideicomitido, que será sometido a la aprobación del COMITE TECNICO por el SECRETARIO TECNICO;

q) Aprobar la designación de la persona que realizará los informes de evaluación, operación y financieros del FINAFIM, que será sometido a la aprobación del COMITE TECNICO por el SECRETARIO TECNICO;

r) Resolver sobre todos aquellos casos no previstos en el contrato constitutivo del FINAFIM y en las presentes REGLAS, así como interpretar las mismas, y

s) En general, tendrá las facultades y obligaciones necesarias para dar las instrucciones que se requieran al FIDUCIARIO por conducto del Secretario de Actas, en términos de las disposiciones aplicables para la consecución de los fines del FINAFIM.

El SECRETARIO TECNICO tendrá, entre otras, las atribuciones que se señalan a continuación:

a) Llevar los registros, efectuar los gastos y operaciones, contraer obligaciones y en general, ejercitar los derechos y acciones que correspondan, inclusive de carácter fiscal, de conformidad con las determinaciones del COMITE TECNICO y a los poderes que para tal efecto se otorguen, así como a los lineamientos que para efectos administrativos fije al FIDUCIARIO;

b) Llevar a cabo las actividades de difusión, promoción e información del FINAFIM;

c) Asistir a las sesiones del COMITE TECNICO, con voz pero sin voto;

d) Someter a consideración del COMITE TECNICO para su aprobación, los programas de operación, de metas físicas y presupuestos anuales y notificar a la SE para registro;

e) Llevar el control, y registro de los apoyos que se otorguen con cargo a los recursos del patrimonio del FINAFIM, así como el de su recuperación;

f) Presentar, en su caso, al COMITE TECNICO o a quien este último determine los informes de evaluación externa de los resultados de operación física y financiera y de impacto socioeconómico de los apoyos del FINAFIM;

g) Presentar, en su caso, al COMITE TECNICO o a quien este último determine, los informes de evaluación operación y financieros;

h) Someter a consideración del COMITE TECNICO la metodología, procedimientos e instrumentos necesarios para la operación del FINAFIM y de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO;

i) Presentar a la consideración del COMITE TECNICO un informe bimestral sobre las actividades del mismo;

j) Presentar al COMITE TECNICO, para su consideración y aprobación, en su caso, los proyectos de operación para el año siguiente;

k) Recibir, evaluar y aprobar en primera instancia, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el FINAFIM, los expedientes y las propuestas operativas financieras de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, interesadas en participar como intermediarios;

l) Convocar a los integrantes del COMITE TECNICO a las sesiones respectivas, y

m) Las que instruya específicamente el COMITE TECNICO.

5.1.2. Instancias normativas

Las instancias normativas del FINAFIM son el COMITE TECNICO y la SE, en los ámbitos de sus respectivas atribuciones y en los términos de las presentes REGLAS, el Contrato Constitutivo del FINAFIM y la Legislación Aplicable.

5.1.3. Instancias de control y vigilancia

Las instancias de control y vigilancia del FINAFIM son, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, SEFUPU, el Organo Superior de Fiscalización de la Federación y el Despacho de Auditores Externos acreditado ante la SEFUPU que para tales efectos se contrate.

El FINAFIM concederá a las instancias antes señaladas, o a quien éstas designen, todas las facilidades necesarias para realizar las auditorías o visitas de inspección que estimen pertinentes.

6. Mecanismo de operación

6.1. Difusión y promoción

La difusión y promoción del PRONAFIM está a cargo de la COORDINACION. Independientemente de las funciones que realiza la COORDINACION, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS, difunden entre la POBLACION OBJETIVO la información relativa a los apoyos, objetivos, características y las condiciones del programa.

De acuerdo con el artículo 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, declaramos que este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

6.2. Ejecución, Operación y Supervisión

La ejecución del programa así como la aplicación de los recursos deberá realizarse conforme a los conceptos y términos especificados en el presupuesto y los expedientes técnicos autorizados, así como conforme a la normatividad federal aplicable. Para el desarrollo de las diversas actividades relacionadas con los fines del FINAFIM, adicionalmente a lo señalado en el inciso “L” del apartado 5.1.1 precedente de las facultades del COMITE TECNICO, el FINAFIM podrá destinar los recursos necesarios hasta por el monto que apruebe el COMITE TECNICO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato constitutivo del FINAFIM, el FIDUCIARIO mantendrá la propiedad fiduciaria del patrimonio del FINAFIM y conforme a las instrucciones que emita el COMITE TECNICO se podrá aplicar el ejercicio de los gastos de operación, supervisión, evaluación y, en general, de aquellos que requiera para realizar los fines del FINAFIM, así como los apoyos crediticios, de asistencia técnica de capacitación y demás previstos en las presentes REGLAS a favor de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, los INTERMEDIARIOS y los otros sujetos susceptibles de recibir dichos apoyos en los términos de estas mismas REGLAS.

Para hacer frente a estos gastos se utilizan los recursos del presupuesto anual calendarizado aprobado por el COMITE TECNICO, quien vigila el cumplimiento de los fines del FINAFIM; asimismo, se da por enterado y aprueba, en su caso, la información financiera y contable que le presente periódicamente el SECRETARIO TECNICO, así como el programa de objetivos y metas y dicta las medidas que sean procedentes. La información financiera y contable anual estará apoyada en un dictamen de auditores externos. El COMITE TECNICO sesionará por lo menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario a petición de su Presidente, del SECRETARIO TECNICO o del Fiduciario.

6.2.1. Contraloría social

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del FINAFIM, el SECRETARIO TECNICO promoverá la participación social mediante la difusión periódica en el sistema Internet de la información relativa a los apoyos otorgados.

6.2.2. Ejecución, operación y supervisión

De conformidad con las atribuciones conferidas a la COORDINACION en el artículo 13 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la SE, dicha unidad administrativa, en coordinación con el COMITE TECNICO, dará seguimiento a la supervisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas del PRONAFIM, así como a la revisión periódica del ejercicio transparente de los recursos aportados por la SE al patrimonio del FINAFIM, verificando que se cumpla con las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria determinadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en la evaluación del logro de objetivos y metas y del ejercicio satisfactorio del gasto, la COORDINACION solicitará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE la ministración de los recursos conforme al calendario autorizado.

7. Informes programático-presupuestarios

7.1. Avances Físico-Financieros

El SECRETARIO TECNICO enviará a la SE informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto del gasto, así como sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en estas REGLAS.

Asimismo, se deberá presentar la evaluación de resultados del PRONAFIM a más tardar el 15 de octubre, de conformidad con los lineamientos establecidos.

7.2. Cierre de ejercicio

El SECRETARIO TECNICO deberá informar al COMITE TECNICO sobre el ejercicio de los recursos del FINAFIM durante el año fiscal que haya transcurrido, dicho informe se debe presentar, en la primera sesión inmediata posterior al cierre contable del ejercicio fiscal.

Todas las aportaciones que se realicen al FINAFIM, con cargo al presupuesto de recursos fiscales autorizado a la SE, así como por parte de cualquiera dependencia o entidad, ya sea federal, estatal o municipal, o bien, de personas físicas o morales nacionales o extranjeras, las cantidades de dinero que obtenga, producto de la recuperación de los apoyos otorgados y sus accesorios conforme a las presentes REGLAS, los rendimientos derivados de la inversión de los fondos líquidos del FINAFIM y, en general, los recursos, bienes y derechos que se adquieran o incorporen al mismo, formarán parte del patrimonio del FINAFIM; en consecuencia, estarán afectos al mismo para el cumplimiento de sus fines y no generarán pasivo directo o contingente a cargo del FIDUCIARIO, salvo en el caso de los recursos previstos en el inciso e) de la cláusula tercera del contrato constitutivo del FINAFIM.

8. Evaluación

8.1. Interna

La Evaluación Interna del FINAFIM tiende a verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de éste y se realizará con base en los indicadores de resultados previstos en el numeral 9 de este documento.

El PRONAFIM promoverá la constitución de un banco de datos de cobertura nacional del sector de microfinanciamiento que permita dar seguimiento a sus operaciones, así como realizar evaluaciones de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y los INTERMEDIARIOS y del impacto social de este tipo
de créditos.

La SE enviará a la Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SEFUPU informes trimestrales sobre los resultados de dichos indicadores. Estos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

8.2. Externa

La Evaluación Externa será con cargo al presupuesto del FINAFIM y deberá realizarse por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional e internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia. La evaluación externa se llevará a cabo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La evaluación de resultados deberá presentarse a más tardar el 15 de octubre ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

9. Indicadores de resultados

1.- Nombre del Indicador

Cobertura del programa

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\left[\ \frac{\text{Número de instituciones atendidas}}{\text{X 100}}\ \right]$$

Número de instituciones programadas
al periodo

2.- Nombre del Indicador

Porcentaje de recuperación de la cartera

Periodicidad

Semestral

Descripción

$$\frac{\text{Monto recuperado de la cartera en el periodo}}{\text{Monto de la cartera con vencimiento en el periodo}} \times 100$$

3.- Nombre del Indicador

Créditos otorgados

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\frac{\text{Número de créditos reportados por las IMF}}{\text{Número de créditos programados}} \times 100$$

4.- Nombre del Indicador

Capacitación

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\frac{\text{Número de empleados de la institución de microfinanciamiento capacitados en el periodo.}}{\text{Número de empleados de la institución de microfinanciamiento programados para capacitar en el periodo.}} \times 100$$

5.- Nombre del indicador

Monto promedio del microcrédito otorgado a cada beneficiario

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\frac{\text{Monto total de microcréditos otorgados}}{\text{No. de beneficiarios del programa}} \times 100$$

6.- Nombre del Indicador

Plazo promedio para otorgar el microcrédito reportado por la Microfinanciera.

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\sum \frac{\text{Tiempo (días) en el otorgamiento de la totalidad de los microcréditos (desde la solicitud hasta la entrega del crédito)}}{\text{Total de microcréditos otorgados}}$$

7.- Nombre del Indicador

Visitas de seguimiento a microfinancieras

Periodicidad

Trimestral

Descripción

$$\frac{\text{Visitas de seguimiento realizadas a microfinancieras en el periodo}}{\text{Número de visitas programadas en el periodo}} \times 100$$

8.- Atención en municipios marginados (monto):

Periodicidad: semestral

Descripción:

$$\frac{\text{Monto de créditos estimados en municipios marginados}}{\text{Total de créditos estimados}} \times 100$$

9.- Participación del FINAFIM:

Periodicidad: anual

Descripción:

$$\frac{\text{Cartera Total con recursos FINAFIM}}{\text{Cartera total de la IMF}} \times 100$$

10.- Impacto sobre la eficiencia

Periodicidad: anual

Descripción:

$$\frac{\text{Gasto de Operación en el Periodo}}{\text{presupuesto total}} \times 100$$

11.- Sucursales del Programa

Periodicidad: anual

$$\frac{\text{No. de Sucursales en operación abiertas por Pronafim}}{\text{No. Total de Sucursales de IMF´S apoyadas por el Pronafim}} \times 100$$

12.- Incubaciones del Programa

Periodicidad: anual

$$\frac{\text{No. de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO incubadas por el Pronafim y en operación}}{\text{No. Total de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO incubadas por Pronafim}} \times 100$$

13.- Mujeres Beneficiadas

Periodicidad: anual

$$\frac{\text{No. de mujeres beneficiadas por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO}}{\text{No. Total de mujeres programadas para beneficiar en el periodo}} \times 100$$

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones

El seguimiento y control del FINAFIM estará a cargo de la SE y del COMITE TECNICO o de quien éste designe.

El COMITE TECNICO establecerá los sistemas de auditoría interna y externa que considere adecuados y designará a los auditores que deberán practicarlas conforme al padrón de la SEFUPU, cuyos honorarios serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido.

Para fines de supervisión y control del FINAFIM, el COMITE TECNICO autorizará con cargo al patrimonio del mismo la realización de auditorías y las visitas de supervisión e inspección que consideren necesarias.

10.2. Objetivos

Dar seguimiento a la ejecución del programa para evaluar y, en su caso, ajustar las operaciones para el buen funcionamiento del mismo, con base en la normatividad vigente.

10.3. Resultados y seguimiento

En las sesiones ordinarias del COMITE TECNICO se analizará el cumplimiento de las metas y objetivos, y se propondrán y dictarán los lineamientos específicos respectivos.

11. Quejas y denuncias

11.1. Mecanismos, instancias y canales.

Las quejas de denuncias de la ciudadanía, en general, se captarán a través de los formatos respectivos que estarán a su disposición en los módulos del Organo Interno de Control en la SE, tanto en las Delegaciones, en las distintas Entidades Federativas como en las Oficinas Centrales de la propia SE, así como en el teléfono 018008482000 desde el interior de la República y en el 56299500, extensión 21238 en la Ciudad de México. Será requisito indispensable que la queja tenga los datos que permitan la identificación del denunciante.

Los servidores públicos, podrán presentar ante el SECRETARIO TECNICO las quejas, denuncias e inconformidades que se originan con motivo del presunto incumplimiento de la normatividad contrato y servicios u otras causas. El SECRETARIO TECNICO turnará al COMITE TECNICO dichas quejas y denuncias quien analizará su procedencia e instruirá se realicen las investigaciones pertinentes, en su caso, informará al Organo Interno de Control en la SE para que dicte las resoluciones que procedan una vez que haya recibido la información correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las operaciones efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor de estas Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron contratadas.

TERCERO.- Las presentes Reglas de Operación podrán modificarse sólo por circunstancias extraordinarias o cuando se presenten problemas en su operación. Dichas modificaciones deberán ser autorizadas previamente por la Secretaría de Economía, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y difundidas entre la población en los términos del artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

CUARTO.- Con la finalidad de dar continuidad a las Reglas de Operación que se contienen en este Acuerdo, éstas serán aplicables a los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se opongan al correspondiente Presupuesto de Egresos de la Federación.

México, D.F., a 14 de febrero de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito el lograr un crecimiento con calidad, mediante: la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos;

Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de “crecimiento con calidad”, en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información;

Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del gobierno federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que el PROSOFT es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la Secretaría de Economía establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. Asimismo, la Secretaría establecerá acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco del presente Acuerdo y de la normatividad aplicable, y

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, la Secretaría de Economía ha decidido expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

CAPITULO I
De los objetivos y definiciones

SECCION I
Objetivos

Artículo 1. El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

Artículo 2. Son objetivos específicos del PROSOFT:

Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados;

Promover el desarrollo económico regional;

Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI);

Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;

Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI;

Impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos de la industria de software;

Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de TI;

Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI;

I. Impulsar la inversión productiva en el sector de TI;

Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado;

Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI;

Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;

Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI, y

Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de TI.

SECCION II

Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Agrupamiento empresarial: Grupo de empresas del sector de tecnologías de la información cuyo objetivo es integrar capacidades técnicas, tecnológicas, operativas o de comercialización para hacer una presencia más sólida en el mercado;

II. Apoyos: Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios;

III. Beneficiarios: La población objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

IV. Cadena Productiva: Los sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios, a través de las fases del proceso económico;

V. Capital de Riesgo: El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

VI. Capital Semilla: La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de herramientas o equipamiento, entre otros aspectos, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

VII. Consejo Directivo: El Consejo Directivo del PROSOFT;

VIII. Convenio de Adhesión: Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la SSIC o los representantes de las delegaciones federales de la SE, el Organismo Promotor en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía;

IX. Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados;

X. Convenio de Coordinación: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados;

XI. Delegación: Las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas;

XII. DGCIED. La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía;

XIII. Emprendedores: Las personas que se encuentren en proceso de creación de una empresa de desarrollo de software y servicios relacionados, a partir de una idea o proyecto de negocio;

XIV. Empresa Integradora: Cooperación empresarial que tiene por objeto prestar servicios especializados a sus socios, sean éstos personas físicas o morales.

XV. Entidades Federativas: Los Estados de la Federación y el Distrito Federal;

XVI. Fondo de Garantía: Entidad instituida con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector de TI que resulten beneficiadas;

XVII. PROSOFT: El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software;

XVIII. Garantía: El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria;

XIX. Incubadora: Los centros de apoyo a emprendedores que facilitan la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado, y que convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XX. Industria de software y servicios relacionados: La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva;

XXI. Intermediario Financiero: Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

XXII. Operador Financiero: Institución de la banca de desarrollo que realiza funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento tales como Capital de Riesgo y Capital Semilla. El Operador Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT;

XXIII. Organismo Empresarial: Organismo o asociación empresarial del sector, mediante el cual las empresas puedan solicitar apoyo al PROSOFT;

XXIV. Organismo Promotor: Entidad Federativa u Organismo Empresarial listado en las presentes Reglas de Operación, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT;

XXV. Personas Morales: La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la Ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXVI. Población objetivo: Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, grupos de empresas, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico, así como los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; tal y como se define en las presentes Reglas de Operación. Los organismos empresariales y grupos de empresas podrán ser beneficiarios en las categorías o subcategorías que expresamente lo señalen, previstas en el artículo 22 de estas Reglas de Operación y previa autorización del Consejo Directivo:

XXVII. PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software;

XXVIII. Programa: Conjunto de proyectos relacionados entre si o que comparten un objetivo común;

XXIX. Proyecto: Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XXX. PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas;

XXXI. SE: La Secretaría de Economía;

XXXII. Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la industria de software y servicios relacionados;

XXXIII. Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXXIV. Servicios relacionados: Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y transmisión de datos;

XXXV. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT;

XXXVI. SSIC: La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;

XXXVII. TI: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información.

CAPITULO II
De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores

SECCION I
Instancia ejecutora

Artículo 4. La operación del PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la SSIC, quien otorgará apoyos a los Beneficiarios preferentemente a través de los Organismos Promotores, conforme al Anexo C. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto o programa lo amerite, los apoyos podrán otorgarse directamente a los Beneficiarios, previa autorización por parte del Consejo Directivo.

Para tal efecto, la SSIC podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del PROSOFT.

Artículo 5. El Consejo Directivo y los Organismos Promotores, en los términos de las presentes Reglas de Operación, son responsables de administrar los recursos federales destinados al PROSOFT, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 6. La SSIC por sí misma o a través de las instancias que para estos efectos designe, podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROSOFT.

Artículo 7. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material del proyecto, así como del cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo.

La SE o los Organismos Promotores, en su caso serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de cumplimiento detectado. Para tal efecto, la SE y los Organismos Promotores deberán, a su vez, celebrar con los Beneficiarios los convenios de adhesión mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los intermediarios financieros, organismos empresariales, organismos promotores, fondos de garantía, empresas integradoras e incubadoras, entre otros que reciban recursos públicos federales en los términos de la fracción VI del artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, deberán destinar los mismos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, exclusivamente a los fines del programa.

SECCION II
Instancia normativa

Artículo 8. La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, proyectos que puedan acceder a los apoyos del PROSOFT, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

Artículo 9. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El titular de la SSCI, quien lo presidirá;

II. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES;

III. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC, quien fungirá como Presidente Suplente;

IV. El Director de Economía Digital de la SSIC;

V. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC.

Los miembros titulares, podrán designar cada uno un suplente. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular en las votaciones, y en el caso de que asista a la sesión estando éste presente, tendrá voz, pero no voto.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Director de Economía Digital de la SSIC fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Definir las entidades que realizarán la evaluación externa del PROSOFT de conformidad con la normatividad aplicable;

II. Sesionar de manera cuatrimestral en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

III. Evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación;

IV. Analizar y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a los proyectos presentados, a través de las Solicitudes de Apoyo;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado, con motivo de la cancelación de proyectos;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Organismos Promotores a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto y la población objetivo acordados.

VII. Autorizar la publicación del listado de los proyectos y montos aprobados, en los medios señalados en el artículo 38 de las presentes Reglas de Operación;

VIII. Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que el Beneficiario no cumpla con lo previsto en las presentes Reglas de Operación;

IX. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que los Organismos Promotores no suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o no realicen la aportación a que se refiere el artículo 18 de las presentes Reglas de Operación;

X. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C.

El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información. Asimismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

SECCION III

Instancia de control y vigilancia

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, serán la SSIC, el Consejo Directivo y los gobiernos de las Entidades Federativas, las instancias encargadas del control y vigilancia del PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Dichas instancias podrán ordenar evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios, como de los Organismos Promotores.

CAPITULO III

Lineamientos

SECCION I

Cobertura y población objetivo

Artículo 12. El PROSOFT tiene cobertura nacional. La Población Objetivo definida en el artículo 3, dentro de la cobertura es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos en los tipos de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos) que se describen en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos del presente Acuerdo, se consideran empresas del sector de TI y por ende de la industria de software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

Desarrollo de software empaquetado;

Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;

Desarrollo de software aplicativo;

Servicios de consultoría de software;

Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;

Servicios de análisis de sistemas computacionales;

Servicios de diseño de sistemas computacionales;

Servicios de programación de sistemas computacionales;

Servicios de procesamiento de datos;

Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;

Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;

Servicios de integración de sistemas computacionales;

Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

Procesos de negocio relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones;

Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio,

Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI.

SECCION II

Beneficiarios y requisitos

Artículo 13. Serán elegibles para acceder a los apoyos del PROSOFT, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo establecida en los artículos 3 y 12 de las presentes Reglas de Operación, que reúna los requisitos siguientes:

Que estén legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana;

Que el proyecto para el que soliciten apoyo, cumpla con las características establecidas en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C;

I. Que soliciten apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de apoyo (categoría, subcategoría y conceptos) en los términos del artículo 17, pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de las presentes Reglas de Operación;

II. Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 15 de las presentes Reglas de Operación, y

III. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 14. Los Beneficiarios de ejercicios anteriores de éste u otros fondos o programas de la SE, deberán acreditar que cumplieron con las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT los servidores públicos de la SSIC, de las delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las entidades federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III

Criterios de elegibilidad

Artículo 15. El Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará los proyectos que le sean presentados por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación en los términos del artículo 2;

II. Generen, mejoren o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de mejores empleos;

III. Incidan en la competitividad de las empresas del sector de TI, a través de los tipos de apoyo (categoría, subcategoría y concepto) que promueve el PROSOFT;

IV. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

V. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;

VI. Fomenten el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados;

VII. Constituyan o fortalezcan incubadoras de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;

VIII. Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora en el sector de TI;

IX. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del sector de TI;

X. Estén alineados a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT;

XI. Integren a las empresas del sector de TI a los mercados y a las cadenas productivas;

XII. Generen mejoras en la productividad y competitividad de las empresas del sector de TI;

XIII. Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del sector de TI;

XIV. Propicien la participación de las empresas del sector de TI en los mercados;

XV. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o grupos de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados, y

XVI. Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del sector de TI.

SECCION IV

Concertación y características de los apoyos

Artículo 16. Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal y serán otorgados a los Beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los apoyos del PROSOFT se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e

impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SSIC preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos y, en su caso, reducir gastos administrativos.

Artículo 17. La SE coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado.

El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del Beneficiario, tratándose de proyectos productivos o de alto impacto.

Las aportaciones federales podrán serán depositadas a los Organismos Promotores a partir de la suscripción del instrumento jurídico aplicable que celebre la SE con los Organismos Promotores, mismas que deberán ser depositadas en los términos del artículo 40, conforme a lo dispuesto en el Anexo C.

Artículo 18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT a los Beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y las demás aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del artículo 13.

Artículo 19. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo a algunos proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal en el PROSOFT, asignar directamente recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la población objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen las presentes Reglas de Operación. En este supuesto, la solicitud de apoyo deberá ser presentada a través de las Entidades Federativas acorde a lo establecido en el artículo 37.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 20. Tratándose de acciones estratégicas el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento de la industria de software y servicios relacionados, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación y dictaminación que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos previstos en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 21. Para el caso de apoyos que operen como fondos de garantía, la banca de desarrollo fungirá como Operador Financiero. El Operador Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la SE con la banca de desarrollo. El Operador Financiero tendrá facultades para presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT y será responsable de informar mediante el reporte de avances previsto en las presentes Reglas de Operación el uso de los recursos.

SECCION V
Tipos de apoyo

Artículo 22. Se otorgarán apoyos del PROSOFT a proyectos de software y servicios relacionados través de las siguientes categorías y subcategorías:

Categorías

I. Categoría: CAPITAL HUMANO

1. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales especializadas, en los conceptos siguientes:

a) Cursos en competencias laborales, y

b) Certificación en competencias laborales.

2. Subcategoría: Apoyos destinados a fortalecer la vinculación de las empresas del sector de TI con las instituciones educativas, en los conceptos siguientes:

a) Habilitación y certificación de instructores en competencias tecnológicas, y

b) Equipamiento de laboratorios y aulas de capacitación, incluyendo infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, software y acceso a Internet de banda ancha.

3. Subcategoría: Apoyos destinados a la implantación de programas de capacitación y actualización permanente, en los conceptos siguientes:

a) Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación y suscripciones a servicios de capacitación, y

b) Habilitación de infraestructura y equipamiento para la instrumentación dedicada de las actividades de capacitación y actualización;

En ningún caso se podrán cubrir sueldos y salarios con los subsidios otorgados para apoyar esta categoría.

II. Categoría: CALIDAD Y CAPACIDAD DE PROCESOS

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos en las empresas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación para equipos de trabajo y/o líderes de proyecto para la implantación de modelos de calidad y capacidad de procesos;

b) Consultoría, evaluación y certificación en modelos especializados de calidad y capacidad de procesos;

c) Evaluación y certificación en modelos de calidad y capacidad de procesos especializados;

d) Adquisición de equipo y software para la implantación y operación de modelos especializados de madurez y capacidad de procesos, y

e) Capacitación y/o implantación de proyectos sobre digitalización de procesos.

2. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos especializados de madurez y capacidad de procesos, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación y actualización de instructores y consultores, y

b) Capacitación, acreditación y/o certificación de evaluadores y auditores;

Los apoyos previstos en el concepto b) de la subcategoría 1, así como los a) y b) de la subcategoría 2, serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado o, en su caso, a las personas susceptibles de la misma; en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.

3. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo de proveedores, en los conceptos siguientes:

a) Transferencia de metodologías y modelos de procesos para la habilitación de proveedores.

III. Categoría: INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la transferencia tecnológica, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación en los aspectos inherentes a la explotación de la tecnología a ser transferida;

b) Certificación asociada a la transferencia tecnológica, y

c) Adquisición de tecnología;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a fortalecer las actividades de investigación y desarrollo, en los conceptos siguientes:

a) Habilitación, equipamiento e insumos de laboratorios, centros de diseño y de pruebas;

b) Creación y consolidación de grupos de investigación y desarrollo en las empresas y centros de investigación tecnológica;

c) Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada, y

3. Subcategoría: Apoyos destinados al desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado, en los conceptos siguientes:

a) Desarrollo y pruebas de soluciones de alto valor agregado como lo son entre otras las de seguridad, de dispositivos inalámbricos o móviles, *firmware*, soluciones para sectores verticales o transversales;

b) Adquisición de software y equipo de cómputo, telecomunicaciones y otros gastos relacionados necesarios para el desarrollo y/o pruebas de la solución;

c) Adquisición y/o pago de regalías por la tecnología necesaria para el desarrollo y pruebas de la solución, y

d) Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad.

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

1. Subcategoría: Apoyos que operan como Fondos de Garantía, los cuales tendrán por objeto garantizar los créditos otorgados a las empresas del Sector de TI por instituciones financieras, y

2. Subcategoría: Apoyos destinados a la inyección de capital a proyectos productivos elegibles de acuerdo a los criterios que se establezcan para tal efecto bajo la modalidad de Capital Semilla en el caso de nuevas empresas y Capital de Riesgo para empresas existentes.

V. Categoría: PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de TI, en los conceptos siguientes:

a) Infraestructura y equipamiento;

b) Transferencia de tecnología y metodologías necesarias para la operación en ambiente productivo del centro de desarrollo;

VI. Categoría: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y DE ESTRATEGIA

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la elaboración de estudios y proyectos, en los conceptos siguientes:

a) Posicionamiento de productos o servicios nuevos o existentes en el mercado, y

b) Estudios de mercado, factibilidad técnica y económica, y planes de negocio de proyectos de inversión productiva;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a la capacitación empresarial, en el concepto siguiente:

a) Técnicas gerenciales, administración de proyectos y estrategias de comercialización y penetración de mercados.

VII. Categoría: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD REGIONAL Y EMPRESARIAL

1. Subcategoría: Apoyos destinados a la formación y fortalecimiento de grupos de empresas, en los conceptos siguientes:

a) Proceso de integración, estrategia y plan de negocios;

b) Habilitación de espacios y equipamiento para la integración de agrupamiento(s) empresarial(es), y

c) Proyecto integral para el desarrollo de un parque tecnológico;

2. Subcategoría: Apoyos destinados a impulsar la formación de nuevas empresas de TI, en los conceptos siguientes:

a) Proyecto integral para la instalación de incubadoras de empresas de software;

b) Habilitación de espacios y equipamiento de incubadoras de empresas de software,

3. Subcategoría: Apoyos destinados a Integración y fortalecimiento de la cadena de valor, en los conceptos siguientes:

a) Apoyos para servicios de alto valor agregado, y

b) Desarrollo de aplicaciones enfocadas a la articulación de capacidades de grupos de empresas;

4. Subcategoría: Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster, en el concepto siguiente:

a) Apoyos para servicios de alto valor agregado.

VIII. Categoría: PROMOCION Y COMERCIALIZACION

1. Subcategoría: Apoyos destinados a actividades de promoción, realización y participación en eventos, en los conceptos siguientes:

a) Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI;

b) Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI, y

c) Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.

2. Subcategoría: Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios:

a) Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios

b) Equipamiento de oficinas de promoción de oferta de servicios, y

3. Subcategoría: Comercialización de productos y servicios de TI

a) Apoyos para servicios de alto valor agregado

IX. Categoría: DESARROLLO DE MASA CRITICA EN EL SECTOR

1. Subcategoría: Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades, en los conceptos siguientes:

a) Capacitación de capital humano;

b) Calidad y capacidad de procesos;

c) Innovación y desarrollo tecnológico;

d) Desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia;

e) Fortalecimiento de capacidades regionales y de grupos de empresas, y

f) Promoción y comercialización.

Para que un proyecto pueda calificar en esta categoría deberá considerar un mínimo de 50 empresas atendidas en al menos 3 conceptos de apoyo. Los proyectos presentados bajo esta categoría serán autorizados solamente a empresas que puedan demostrar capacidad de ejecución en términos financieros, humanos y materiales.

En ningún caso, los apoyos previstos en este artículo, podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos; así como tampoco podrán aplicarse para el pago de sueldos y salarios (nómina).

SECCION VI

Presupuesto destinado al PROSOFT y monto de apoyos

Artículo 23. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Artículo 24. Los montos y porcentajes máximos de apoyos a otorgar a cada proyecto y/o Beneficiario, estará en función de los límites máximos para cada categoría, subcategoría y concepto, indicados en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 25. Los recursos presupuestales del PROSOFT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la DGCIED, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 26. El PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo aquellos proyectos de infraestructura que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

SECCION VII

Derechos y obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 27. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de las Delegaciones y los Organismos Promotores, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Recibir los apoyos del PROSOFT con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, y

IV. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 28. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Suscribir el convenio de adhesión con la SE o el Organismo Promotor correspondiente para el otorgamiento de los apoyos del PROSOFT, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y
el Anexo C;

II. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables y compromisos y lineamientos generales y particulares del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

III. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones aplicables, así como conservar los documentos que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos;

IV. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe los reportes trimestrales y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED;

V. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED;

VI. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la SSIC, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

VII. En su caso, en los términos del artículo 33, reintegrar a los recursos a la Tesorería de la Federación incluyendo los rendimientos que se hayan generado.

VIII. En caso de publicidad o difusión del proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE, y

IX. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y obligaciones de los Organismos Promotores

Artículo 29. Son derechos de los Organismos Promotores:

I. Recibir, en su caso, las propuestas de los interesados y determinar los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo en los términos de los artículos 35 y 36, y lo dispuesto estas Reglas de Operación;

II. Canalizar las Solicitudes de Apoyo que determinen al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;

III. Recibir con oportunidad los recursos del PROSOFT para entregarlos en su totalidad a los Beneficiarios de conformidad con las presentes Reglas de Operación y el Anexo C; siempre y cuando se establezca en el instrumento jurídico aplicable suscrito con la SE;

IV. Recibir asesoría que soliciten a la DGCIED y las Delegaciones para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

V. Las demás que se determinen en el Anexo C.

Artículo 30. Son obligaciones de los Organismos Promotores:

a) Suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos con la SE, a través de la SSIC, y los convenios de adhesión con los Beneficiarios conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C;

b) Recibir y evaluar los informes trimestrales, final y la documentación que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT;

c) Dar seguimiento e informar a la DGCIED de los avances de los proyectos aprobados;

d) Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo, aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación en y los instrumentos jurídicos correspondientes;

e) Reintegrar los recursos no entregados a los Beneficiarios al cierre del ejercicio fiscal a la Tesorería de la Federación incluyendo los rendimientos que se hayan generado;

f) Observar las disposiciones descritas en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, las emitidas por el Consejo Directivo, la DGCIED y demás aplicables conforme a la legislación;

g) Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas, indicadores y objetivos del proyecto aprobado, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE;

h) Vigilar que se cumpla con los porcentajes de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos establecidos en la Solicitud de Apoyo;

i) Recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte de la SE a través de la DGCIED y entregarlo a esta última como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes; ello sin demérito de las disposiciones sobre la comprobación del gasto de los subsidios;

j) Entregar en medios electrónicos conforme al Anexo C, de forma trimestral a la DGCIED, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED;

k) Entregar, en medios electrónicos conforme al Anexo C el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED;

l) Las demás que se determinen en el Anexo C, y

m) Será obligación de los Organismos Empresariales estar constituidos legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo.

SECCION IX

Causas de incumplimiento y sanciones

Artículo 31. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario, la SE o la instancia que el Organismo Promotor determine, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al proyecto aprobado.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios, los Organismos Promotores están obligados a entregar en términos de las presentes Reglas de Operación y el Anexo C y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 32. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo, observando el procedimiento señalado en el Anexo C, emitirá un acuerdo mediante el cual podrá determinar la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito con el Organismo Promotor, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SSIC, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de
verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a la DGCIED, al Organismo Promotor, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y los conceptos contenidos en las subcategorías a que se refiere el artículo 22 de las presentes Reglas de Operación, que hayan sido objeto del apoyo;

VI. Presenten información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 33. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá, conjuntamente con el Organismo Promotor:

I. Requerir al Beneficiario para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 32, y

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, IV, V y VI del artículo 32.

III. El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros apoyos aprobados al Beneficiario.

Artículo 34. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a reintegrar el apoyo correspondiente que le haya sido entregado así como sus rendimientos, debiendo el Consejo Directivo notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

CAPITULO IV
De las solicitudes de apoyo

SECCION I
De la presentación de la solicitud

Artículo 35. Los gobiernos de las Entidades Federativas determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, las Entidades Federativas deberán contar con una estrategia estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT.

Artículo 36. En su caso, Los Organismos Empresariales, que funjan como Organismo Promotor, y la SE, en su caso, determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, tomando en consideración el impacto en el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados de los proyectos que les sean propuestos, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT.

Invariablemente, los proyectos presentados al Consejo Directivo deberán contar con la aprobación de los consejos directivos u órganos de gobierno de los Organismos Empresariales proponentes.

Artículo 37. Los Organismos Promotores deberán presentar los proyectos al Consejo Directivo a través de la Solicitud de Apoyo disponible en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.**.

Artículo 38. El Consejo Directivo evaluará y dictaminará los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 15 de las presentes Reglas de Operación.

Para acceder a los apoyos del PROSOFT, los Organismos Promotores deberán seguir el siguiente procedimiento:

I. Enviar al Consejo Directivo a través del Secretario Técnico, los proyectos que se proponen para ser apoyados por el PROSOFT, mediante la solicitud disponible en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o www.software.net.mx;

II. Suscribir el instrumento jurídico aplicable, en su caso, con la SE;

III. Suscribir los convenios de adhesión con la SE por conducto de la DGCIED o la Delegación correspondiente y los beneficiarios.

SECCION II
De la resolución

Artículo 39. El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda y, en su caso, aprobará los proyectos presentados por los Organismos Promotores y asignará el monto de los apoyos correspondientes con sujeción a las presentes Reglas de Operación y a lo previsto en el Anexo C.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de Organismos Promotores, los proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando las causas de su rechazo.

Asimismo, el Consejo Directivo publicará en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.**, los listados de los proyectos y montos aprobados.

SECCION III
De la entrega de los recursos

Artículo 40. Los apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán directamente o por medio del Organismo Promotor, para lo cual se deberá suscribir un convenio de adhesión entre éstos y la autoridad que determine el Organismo Promotor o la SE. El convenio de referencia para este propósito se publicará en la página electrónica **¡Error!Marcador no definido.** y/o www.economia.gob.mx a más tardar el 15 de marzo. En su caso, la SE depositará los recursos necesarios para apoyar los proyectos aprobados en la cuenta que para tal efecto se habilite conforme a lo dispuesto en el Anexo C, en los términos del

instrumento jurídico aplicable, que para tal efecto se suscriba entre la SE por conducto de la SSIC y el Organismo Promotor.

Artículo 41. Se faculta a los Delegados, Subdelegados Federales y al Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SE a suscribir y llevar el seguimiento de los convenios de adhesión, por instrucción del Consejo Directivo del PROSOFT.

Artículo 42. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre el Organismos Promotor y la SE por conducto de la SSIC.

En caso de que se determine por el Consejo Directivo, se establecerá en dicho instrumento jurídico el otorgamiento de los apoyos al Organismo Promotor para ser canalizados a los Beneficiarios.

En los casos a que se refieren los artículos 18 y 19 de las presentes Reglas de Operación u otros que el Consejo Directivo determine, la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la SSIC y el Beneficiario.

Artículo 43. El Beneficiario deberá acudir a firmar el convenio de adhesión dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibido de que si no comparece en dicho término, el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo, los Organismos Promotores u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 44. Una vez suscritos los instrumentos jurídicos, a que se refieren los artículos 40, 42 y 43 de las presentes Reglas de Operación, los apoyos serán otorgados al Beneficiario en los términos del procedimiento descrito en el Anexo C.

SECCION IV

Recursos no devengados

Artículo 45. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al término del ejercicio fiscal 2005, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo sus rendimientos.

CAPITULO V

Vigilancia y seguimiento

Artículo 46. Los recursos que la Federación otorga para el PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SECCION I

Evaluación interna

Artículo 47. Los Beneficiarios deberán entregar en forma trimestral a los Organismos Promotores o la SE los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED con base en lo

descrito en el Anexo C. Además, deberán entregar a los Organismos Promotores o la SE la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos.

SECCION II

Evaluación Externa

Artículo 48. El Consejo Directivo, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a las presentes Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

SECCION III

Avances físicos financieros

Artículo 49. La SE enviará, a través de la DGCIED, los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al Organo Interno de Control de la SE, informes semestrales sobre el presupuesto ejercido, el avance en el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en las presentes Reglas de Operación y los informes presentados por los Organismos Promotores.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.**.

II. Los resultados de evaluación externa a que se refiere el artículo 48 de las presentes Reglas de Operación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a más tardar el 31 de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, la SE a través de la DGCIED, conformará un listado de Beneficiarios, proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal.

La SE, a través de la DGCIED y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SECCION IV

Coordinación institucional

Artículo 50. La SSIC establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación tiene como propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la SSIC podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

SECCION V

Indicadores

Artículo 51. El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

I. Indicadores de Impacto:

a) Empleo

a. Número de empleos potenciales;

b. Número de empleos generados;

c. Número de empleos mejorados (especializados);

b) Empresas atendidas

a. Número de empresas existentes atendidas;

b. Número de empresas potenciales;

c. Número de empresas generadas;

Competencias tecnológicas

d. Número de personas capacitadas en competencias tecnológicas;

e. Número de desarrolladores apoyados para obtener certificados en competencias tecnológicas;

c) Capacidad de procesos y calidad

a. Número de empresas capacitadas en capacidad de procesos y calidad;

b. Número de empresas apoyadas para la implantación de modelos de procesos;

c. Número de empresas apoyadas para la evaluación o certificación en modelos de procesos;

d. Número de empresas prestadoras de servicios de modelos de procesos de software y calidad apoyadas;

d) Proyectos productivos

a. Número de proyectos productivos apoyados;

b. Número de empresas apoyadas en proyectos productivos;

Estrategia y visión de negocios

c. Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia;

d. Número de empresas apoyadas en temas de negocios y estrategia;

II. Indicadores de gestión:

a) Número de proyectos apoyados;

b) Número de Beneficiarios apoyados;

c) Inversión

a. Monto de inversión del PROSOFT;

b. Monto de inversión de los Organismos Promotores;

c. Monto de Inversión de los Beneficiarios;

d. Monto de inversión de otros aportantes;

e. Monto total de inversión.

CAPITULO VI

Transparencia

SECCION I

Difusión y promoción

Artículo 52. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al PROSOFT en las Entidades Federativas incluidas en su cobertura y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del PROSOFT se dará a conocer en las páginas electrónicas: **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.**.

Adicionalmente, la DGCIED llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las empresas del Sector de TI a través de las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la DGCIED pondrá a disposición de los interesados en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.** las presentes Reglas de Operación y sus Anexos correspondientes.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROSOFT, la SSIC asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los Organismos Promotores y Beneficiarios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través de la SSIC, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del PROSOFT, de los proyectos aprobados por el PROSOFT, como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos y Beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII

Quejas y denuncias

Artículo 53. Los Beneficiarios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del bulevar Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico contacto@economia.gob.mx

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las contralorías de los gobiernos estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 54. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la SSIC.

Artículo 55. Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la SSIC, de conformidad con la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

México, D.F., a 14 de febrero de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO A

MONTOS MAXIMOS Y PORCENTAJES DE APOYO DEL PROSOFT

I. Categoría: CAPITAL HUMANO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Desarrollo de competencias laborales especializadas:	a) Cursos en competencias laborales	$10,000	50%	Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	b) Certificación en competencias laborales	$10,000	50%	Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
2. Vinculación de empresas de TI con instituciones educativas:	a) Habilitación y certificación de instructores en competencias tecnológicas	$30,000	50%	Por instructor y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
	b) Equipamiento de laboratorios y aulas de capacitación	$200,000	75%	Por empresa/Institución y por ejercicio fiscal
3. Programas de capacitación y actualización permanente:	a) Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación y suscripciones a servicios de capacitación	$150,000	50%	Por empresa y por ejercicio fiscal
	b) Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización	$200,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal

II. Categoría: CALIDAD Y CAPACIDAD DE PROCESOS

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos:	**a)** Capacitación para equipos y/o líderes de proyecto de implantación de modelos	$50,000	50%	Por empresa y por proyecto. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	b) Consultoría, en modelos de calidad y capacidad de procesos especializados:			Por empresa y ejercicio fiscal Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria.
	Micro:	$100,000	70%	
	Pequeña:	$200,000	60%	
	Mediana:	$400,000	50%	
	Grande:	$1,000,000	50%	
	c) Evaluación y certificación en modelos de calidad y capacidad de procesos especializados:			Por empresa y ejercicio fiscal Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Micro:	$100,000	70%	
	Pequeña:	$200,000	60%	
	Mediana:	$400,000	50%	
	Grande:	$1,000,000	50%	
	d) Equipo y software para la implantación y operación de modelos			Por empresa y ejercicio fiscal
	Micro:	$50,000	70%	
	Pequeña:	$100,000	60%	
	Mediana:	$200,000	50%	
	Grande:	$200,000	25%	
	e) Capacitación y/o implantación de proyectos sobre digitalización de procesos	$1,000,000	50%	Por empresa participante y ejercicio fiscal
2. Desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos	**a)** Capacitación y actualización de instructores y consultores	$40,000	50%	Por instructor/consultor y ejercicio fiscal Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	b) Capacitación, acreditación y/o certificación de evaluadores y auditores	$50,000	50%	Por evaluador/auditor y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación o acreditación
3. Desarrollo de proveedores:	**a)** Apoyo para la transferencia de metodologías y modelos para la habilitación de proveedores	$500,000	50%	Por proveedor participante y ejercicio fiscal

III. Categoría: INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Transferencia tecnológica:	**a)** Capacitación asociada a la transferencia tecnológica	$25,000	50%	Por persona y ejercicio fiscal
	b) Certificación asociada a la transferencia tecnológica	$25,000	50%	Por persona y ejercicio fiscal
	c) Adquisición de tecnología	$300,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
2. Investigación y desarrollo:	**a)** Habilitación, equipamiento e insumos de laboratorios, centros de diseño y de pruebas	$500,000	50%	Por proyecto
	b) Creación y consolidación de grupos de investigación y desarrollo en las empresas y centros de investigación tecnológica	$500,000	50%	Por proyecto
	c) Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada	$500,000	50%	Por proyecto
3. Desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado	**a)** Desarrollo y pruebas de soluciones de alto valor agregado	$2,000,000	50%	Por proyecto
	b) Adquisición de equipo, software, telecomunicaciones.	$500,000	50%	Por proyecto
	c) Adquisición y/o pago de regalías por tecnología	$500,000	50%	Por proyecto
	d) Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Fondos de Garantía:		Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo	
2. Inyección de capital a proyectos productivos	**a)** Capital semilla y capital de riesgo	Conforme a las políticas que al respecto se establezcan	Conforme a las políticas que al respecto se establezcan	

V. Categoría: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de TI:	**a)** Infraestructura y equipamientos	$5,000,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos
	b) Transferencia de tecnología y metodologías	$2,500,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la generación de nuevos empleos

VI. Categoría: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y DE ESTRATEGIA

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Elaboración de estudios y proyectos:	**a)** Posicionamiento de productos o servicios en el mercado	$100,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Estudios de mercado, factibilidad técnica y económica y planes de negocio para proyectos de inversión productiva	$350,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
2. Capacitación empresarial:	**a)** Técnicas gerenciales, administración de proyectos y comercialización y penetración de mercados	$75,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal

VII. Categoría: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD REGIONAL Y EMPRESARIAL

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Formación y fortalecimiento de grupos de empresas	**a)** Proceso de integración, estrategia y plan de negocios	$1,500,000	50%	Por única vez
	b) Habilitación de espacios y equipamiento para la integración de agrupamiento(s) empresarial(es)	$3,000,000	33%	Por proyecto
	c) Proyecto integral para el desarrollo de un parque tecnológico	En función de la dimensión y el impacto del proyecto	75%	Por ejercicio fiscal
2. Impulso a la formación de nuevas empresas de TI	**a)** Proyecto integral para la instalación de incubadoras de empresas	$250,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la utilización de la metodología de incubación para empresas de software de la SE
	b) Habilitación de espacios y equipamiento de incubadoras de empresas de software	$3,500,000	50%	Por proyecto. Sujeto a la utilización de la metodología de incubación para empresas de software de la SE
3. Integración y fortalecimiento de la cadena de valor	**a)** Apoyos para servicios de alto valor agregado	$2,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	b) Desarrollo de aplicaciones enfocadas a la articulación de capacidades de grupos de empresas	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
4. Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster	**a)** Apoyos para servicios de alto valor agregado	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

VIII. Categoría: PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Actividades de promoción, realización y participación en eventos nacionales:	**a)** Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$1,000,000	50%	Por proyecto
	b) Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$100,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	c) Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios	**a)** Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios	$1,000,000	50%	Por proyecto
	b) Equipamiento de oficinas de promoción de oferta de servicios	$500,000	50%	Por proyecto
3. Comercialización de productos y servicios de TI	**a)** Servicios de alto valor agregado	$1,000,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal

IX. Categoría: DESARROLLO DE MASA CRITICA EN EL SECTOR

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades:	**a)** Capacitación de capital humano	-	50%	Para que un proyecto pueda calificar en esta categoría deberá considerar un mínimo de 50 empresas atendidas en al menos 3 conceptos de apoyo. En este sentido, los proyectos presentados bajo esta categoría serán autorizados solamente a empresas que puedan demostrar capacidad de ejecución en términos financieros, humanos y materiales
	b) Calidad y capacidad de procesos	-	50%	
	c) Innovación y desarrollo tecnológico	-	50%	
	d) Desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia	-	50%	
	e) Fortalecimiento de capacidades regionales y de grupos de empresas	-	50%	
	f) Promoción y comercialización	-	50%	

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE
PROSOFT

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y/o **¡Error!Marcador no definido.**, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo a proyectos de Organismos Promotores, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía

Organismo Promotor: _____ **Folio:** _____

Fecha: _____

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:							R.F.C.				
Dirección:											
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal	
Responsable:					Cargo:						
Teléfono:		Fax:		e-mail:							
Página Web:											
Número de Registro ante DGCIED											

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):						
Dirección del proyecto										
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Información adicional sobre la ubicación:										

4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.

Número total de etapas del proyecto		Etapa para la que se solicita apoyo	

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Necesidad a cubrir por el Fondo DGCIED:	

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas atendidas			
Empresas Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo							
	Mujeres			**Hombres**			**Total**
	Profesio-nistas	**Posgrado**	**Técnico**	**Profesio-nistas**	**Posgrado**	**Técnico**	
Mejorados							
Potenciales							
Total							

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de estas Reglas de Operación.

No.	**Impacto/Gestión**	**Indicador**	**Unidad**	**Fecha a alcanzar el indicador**
1				
2				
3				
4				

6. CONCEPTOS DE APOYO que se requieren, acorde a lo descrito en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

No.	**Categoría**	**Subcategoría**	**Concepto**	**Entregable**
1				
2				
3				
4				

7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR CONCEPTO APLICADO. Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos**. Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna de "Otros". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

Concepto	**Secretaría de Economía**	**Gobierno Estatal**	**Organismo Empresarial**	**Sector Académico**	**Sector Privado**	**Otros (no líquidos)**			**Total**
						Aportante	**Monto**	**Tipo de Aportación**	
TOTAL									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de este Anexo.

8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de comercialización
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones	9		Programa de garantías
10		Análisis de cadena de valor	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en extenso*
13		Carta(s) compromiso de Beneficiario(s)*	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Listado de Empresas atendidas*	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto*
22		Otro	(Especifique)					

9. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Número de Registro ante DGCIED	**Nombre de Empresa**	**CURP (En caso de ser persona física)**	**RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)**	**Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)**

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de éste u otros Fondos o Programas de la Secretaría de Economía, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	**NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO**	**MONTO DEL PROYECTO**	**AÑO**

ORGANISMO PROMOTOR

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE EL PROGRAMA O PROYECTO RESULTE APROBADO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA NO ESTAR RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del responsable asignado por el Organismo Promotor

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**E-mail:**	
Página Web:					

Número de registro ante DGCIED	

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE

ANEXO C

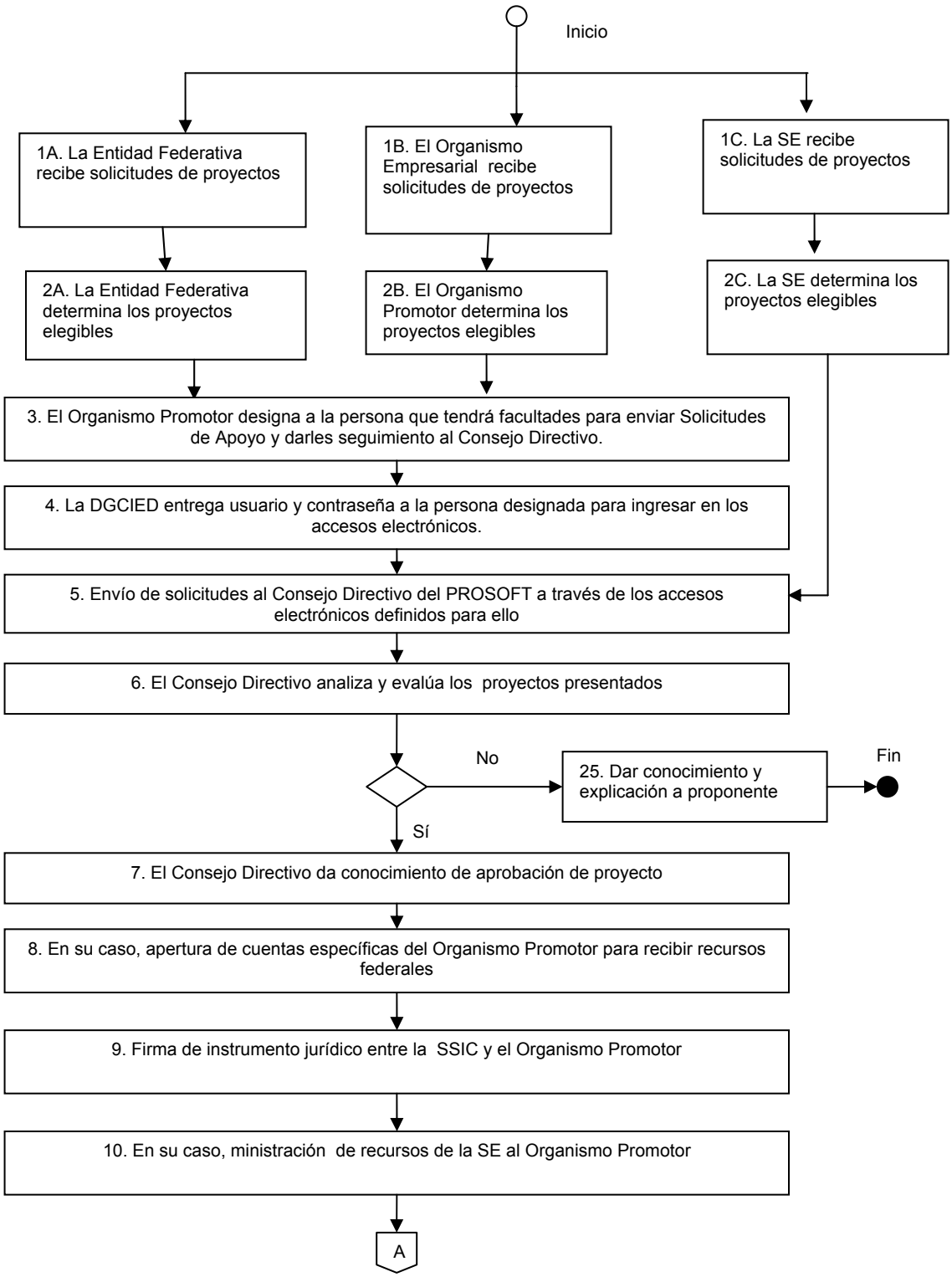

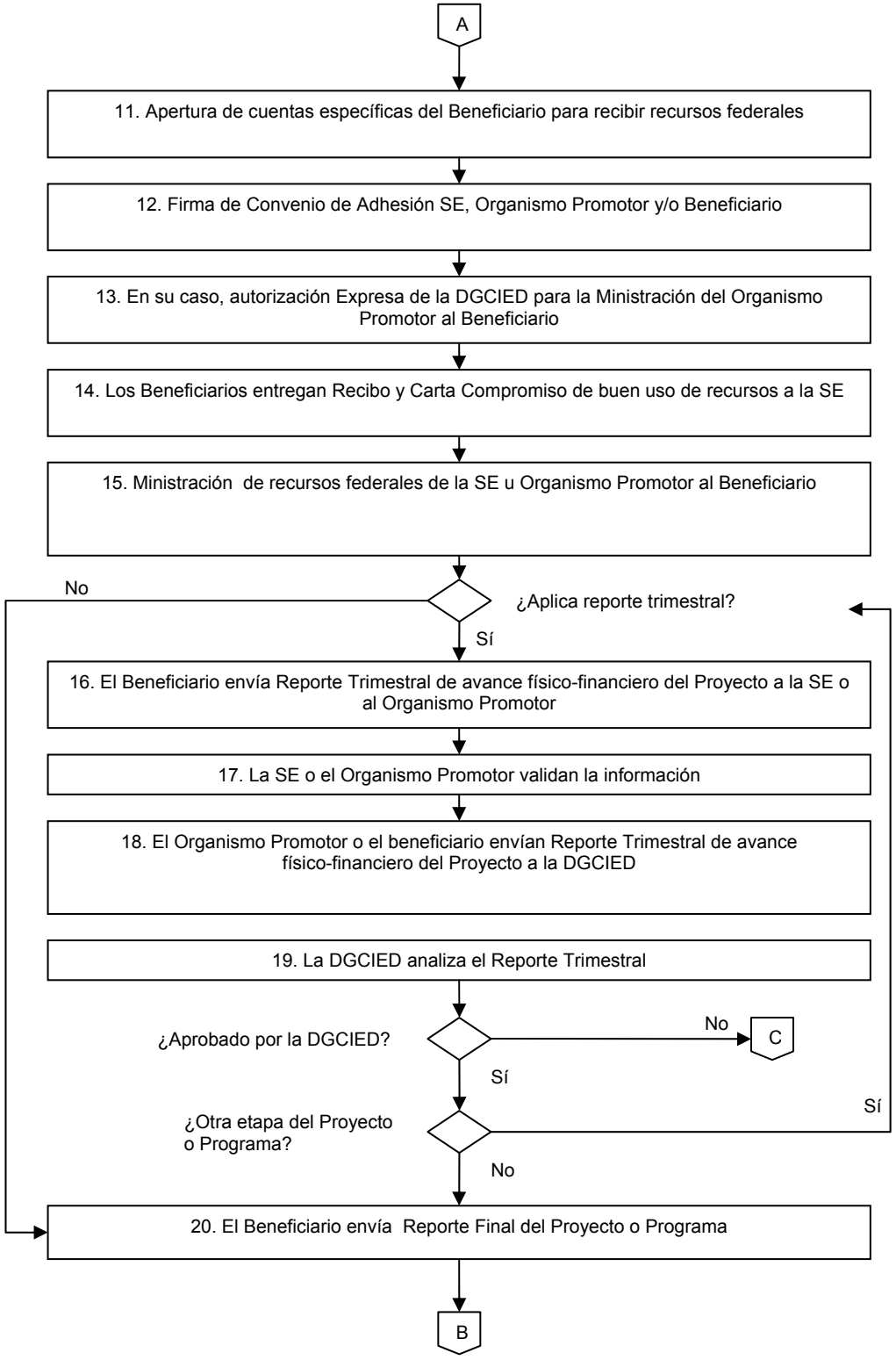
A
11. Apertura de cuentas específicas del Beneficiario para recibir recursos federales
12. Firma de Convenio de Adhesión SE, Organismo Promotor y/o Beneficiario
13. En su caso, autorización Expresa de la DGCIED para la Ministración del Organismo Promotor al Beneficiario
14. Los Beneficiarios entregan Recibo y Carta Compromiso de buen uso de recursos a la SE
15. Ministración de recursos federales de la SE u Organismo Promotor al Beneficiario
No
¿Aplica reporte trimestral?
Sí
16. El Beneficiario envía Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto a la SE o al Organismo Promotor
17. La SE o el Organismo Promotor validan la información
18. El Organismo Promotor o el beneficiario envían Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto a la DGCIED
19. La DGCIED analiza el Reporte Trimestral
¿Aprobado por la DGCIED?
No
C
Sí
¿Otra etapa del Proyecto o Programa?
Sí
No
20. El Beneficiario envía Reporte Final del Proyecto o Programa
B

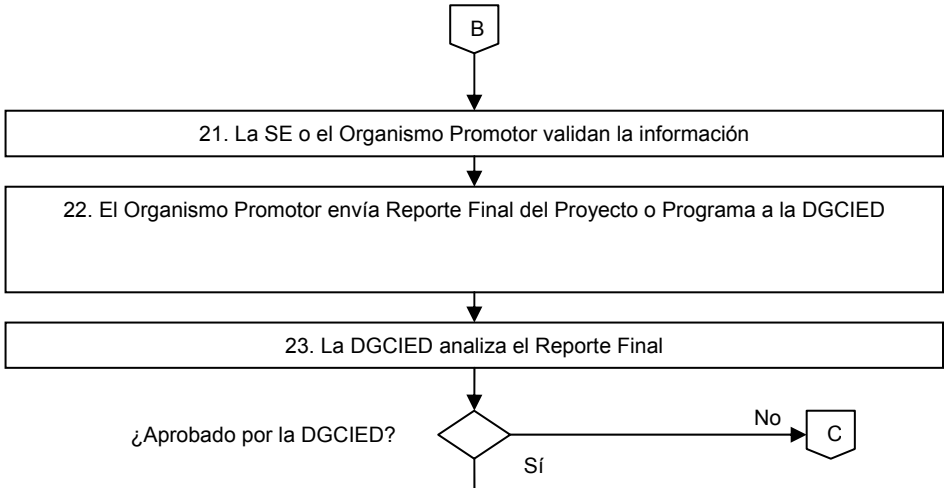
B
21. La SE o el Organismo Promotor validan la información
22. El Organismo Promotor envía Reporte Final del Proyecto o Programa a la DGCIED
23. La DGCIED analiza el Reporte Final
¿Aprobado por la DGCIED?
No
C
Sí

ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 76 de su Reglamento; 49, 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005; 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 2, 4, 6, 10, 11, 12, y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

CONSIDERANDO

Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el desarrollo de la economía del país es fundamental, ya que constituyen más del 90 por ciento de las empresas establecidas y generan el 42 por ciento del producto interno bruto y el 64 por ciento del empleo;

Que uno de los principales factores para incrementar la competitividad de las empresas, es el impulso de la inversión productiva y el fomento al acceso del financiamiento en general y al crédito en particular;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, asigna un rubro específico de las erogaciones del Ramo Administrativo 10 Economía para el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, mismos que se considerarán subsidios y se destinan a las actividades consideradas como prioritarias y de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para contribuir al desarrollo de la competitividad de las empresas;

Que con fecha 27 de febrero de 2004, se emitió el Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), cuyo objetivo general, es promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y

Que para aplicar oportuna, eficaz, equitativa y transparentemente los recursos públicos asignados por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, es necesario fortalecer la concurrencia de las entidades de fomento, intermediarios financieros y en general el sector privado y social, en el desarrollo económico nacional, con sujeción a reglas de operación acordes a la estructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)

CAPITULO I
De los objetivos y definiciones

SECCION I
Objetivos

Artículo 1. El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En los proyectos señalados, podrán ser beneficiarias las grandes empresas, cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la consecución de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

Artículo 2. Son objetivos específicos del FONDO PYME:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales;

II. Promover el desarrollo económico regional y sectorial;

III. Fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas competitivas y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

IV. Fomentar la cultura emprendedora;

V. Promover oportunidades de desarrollo productivo;

VI. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas;

VII. Estimular la formación de consultores y capacitadores especialistas en atención a las micro, pequeñas y medianas empresas;

VIII. Impulsar la estandarización de calidad de servicios de capacitación y consultoría a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de procesos de certificación;

IX. Fomentar en las micro, pequeñas y medianas empresas, el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, a través de plataformas de capacitación y consultoría;

X. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas;

XI. Contribuir al desarrollo de infraestructura industrial, comercial y de servicios;

XII. Impulsar la inversión productiva;

XIII. Fortalecer la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados;

XIV. Estimular la inversión de recursos financieros para la creación e inicio de operaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas;

XV. Fomentar la integración y/o asociación empresarial;

XVI. Fomentar el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas;

XVII. Multiplicar y fortalecer los canales y productos financieros dedicados a las micro, pequeñas y medianas empresas;

XVIII. Contribuir al desarrollo de un sistema nacional de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas;

XIX. Fortalecer la capacidad de gestión del empresario de las micro, pequeñas y medianas empresas ante el sistema financiero, mediante el impulso a la cultura financiera y el extensionismo;

XX. Procurar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a las coberturas de riesgos cambiarios y de tasas de interés que operan en el mercado de derivados financieros;

XXI. Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y

XXII. Apoyar el encadenamiento competitivo, eficiente y rentable entre grandes empresas y las micro, pequeñas y medianas empresas.

SECCION II

Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Aceleradoras de Negocios:** La organización, institución o empresa privada, especializada en detectar, atraer, financiar y desarrollar a empresas pequeñas y medianas de base tecnológica en proceso de crecimiento que muestren alto potencial de éxito, mediante la asesoría para mejorar procesos, productos, imagen y modelo de negocios, de forma tal que se facilite su acceso a fondos de capital;

II. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, a quienes resulten beneficiarios;

III. **Ayuntamiento:** El órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, encargado del gobierno y la administración del Municipio, integrado por un presidente, uno o más síndicos y el número de regidores que establezcan las leyes respectivas de cada Estado;

IV. **Beneficiario:** Las micro, pequeñas y medianas empresas o grupos de ellas y los emprendedores; así como, las grandes empresas, sujeto a que: contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas y les sean aprobados apoyos específicos de conformidad a las presentes Reglas de Operación.

Excepcionalmente, los Organismos Intermedios, podrán ser beneficiarios en las categorías o subcategorías que expresamente lo señalen, previstas en el artículo 15 de estas Reglas de Operación y previa autorización del Consejo Directivo;

V. **Cadena Productiva:** Los sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios, a través de las fases del proceso económico;

VI. **Capital de Riesgo:** El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

VII. **Capital Semilla:** La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de maquinaria o equipamiento, entre otros aspectos precisados en el Manual de Procedimientos de estas Reglas de Operación, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

VIII. **Cédula de Apoyo:** El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del FONDO PYME;

IX. **Centros de Articulación Productiva:** Los centros de atención a las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyos objetivos son: promover los programas de apoyo empresarial gubernamentales y de organismos privados; vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas con las grandes empresas demandantes; ofrecer servicios de alto valor agregado para la integración productiva; promover la formación de cadenas de valor, detonar empresas integradoras, promover esquemas asociativos, entre otros;

X. **Centros de Desarrollo Empresarial:** Los centros de servicio y apoyo para emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas que promueven: el uso y explotación de las tecnologías de la información y comunicación, la asesoría, capacitación y gestión empresarial para facilitar el desarrollo de las capacidades productivas, administrativas y de innovación, así como el impulso de la creación de nuevas empresas de mayor valor agregado;

XI. **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

XII. **Delegación:** Las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas;

XIII. **Derivados Financieros:** Los instrumentos de cobertura de riesgos cambiarios y de tasas de interés que se operan en el mercado de derivados financieros de México;

XIV. **Emprendedores:** Los hombres y mujeres que se encuentren en proceso de creación de una micro, pequeña o mediana empresa, a partir de una idea o proyecto de negocio y que sea el resultado de un programa de emprendedores o de una metodología reconocidos por el Consejo Directivo;

XV. **Entidades Federativas:** Los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal;

XVI. Extensionista Financiero: La persona física o moral, independiente y especializada, acreditada previamente por institución reconocida por el Consejo Directivo, que apoyará a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diagnóstico, gestión y seguimiento de un financiamiento;

XVII. **Fondo de Garantía:** Instrumento constituido con el objeto de garantizar total o parcialmente el cumplimiento de una obligación de pago o línea de crédito buscando mejorar las condiciones del financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas;

XVIII. **Fondo de Financiamiento:** Entidad pública o privada, reconocida por el Consejo Directivo del FONDO PYME, que administra y canaliza apoyos para otorgar financiamiento en cualquiera de sus modalidades, a proyectos de nuevas empresas en proceso de incubación o proyectos productivos, destinados a emprendedores y MIPYMES, respectivamente;

XIX. **FONDO PYME:** El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

XX. **Garantía:** El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento;

XXI. **Incubadora:** Los centros de apoyo a emprendedores que facilitan la creación de empresas mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado y con orientación a las vocaciones productivas, regionales y sectoriales, y que

convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XXII. **Infraestructura Productiva:** El proyecto de infraestructura orientado a generar las condiciones que fomenten las actividades empresariales en una región, a efecto de asegurar su integración sectorial con base en encadenamientos entre los sectores primario, transformación, comercio y servicios;

XXIII. **Intermediario Financiero:** Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

XXIV. **Intermediario Financiero No Bancario:** Las entidades de fomento públicas, privadas o mixtas que tienen como propósito apoyar a las micro y pequeñas empresas; las Uniones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, las Sociedades Financieras Populares, las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular, Arrendadoras y las demás que la legislación mexicana vigente faculte para realizar intermediación financiera;

XXV. **Laboratorios de Innovación en Nichos de Especialización:** Los centros de apoyo a grupos o empresas en lo individual, ubicados en instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo, u otro organismo o institución que ofrezca apoyo técnico o científico a las empresas, y que tienen por objeto fortalecer las capacidades empresariales de innovación en un determinado nicho de especialización, mediante la investigación orientada a diseñar, crear o producir nuevos o mejores productos, procesos, materiales o servicios relacionados con el nicho de especialización. Para los efectos de este concepto, se entenderá como nicho de especialización a aquella industria, rama o sector de alta tecnología que sea definido como tal por la SPYME y que represente la oportunidad para el desarrollo tecnológico de las empresas nacionales y que les permita participar más activamente en la economía del conocimiento, en áreas tales como: la nanotecnología, la biotecnología, las comunicaciones inalámbricas, el software avanzado, la seguridad de la información, los sistemas micro-electromecánicos, la microelectrónica, entre otros;

XXVI. **Manual de Procedimientos:** El conjunto de disposiciones y lineamientos específicos, elaborado con apego a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en las presentes Reglas de Operación, en el cual se precisan a detalle, entre otros: el procedimiento para la aprobación de apoyos a los proyectos, el otorgamiento de los apoyos, las responsabilidades y compromisos de las diversas instancias que intervienen, los mecanismos de información, evaluación y seguimiento de los proyectos aprobados;

XXVII. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, conforme a lo siguiente:

Estratificación por número de empleados

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro empresa	0 – 10	0 – 10	0 – 10
Pequeña empresa	11 – 50	11 – 30	11 – 50
Mediana empresa	51 – 250	31 – 100	51 – 100

XXVIII. **Opción (PYME):** El instrumento que asegura a los inversionistas institucionales, el derecho de vender a un precio, plazo y demás condiciones previamente pactadas, a un fideicomiso que designe el FONDO PYME, quien adquirirá la obligación de comprar las acciones de MIPYMES en las que invierta, recibiendo un plazo opcional de uno a cinco años, partir de la fecha de adquisición de la opción;

XXIX. **Organismo Intermedio:** Los Ayuntamientos, las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, los organismos públicos descentralizados estatales, los fideicomisos de carácter público; las personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil, como pueden ser: fideicomisos de carácter privado o mixto, confederaciones y cámaras, organismos y asociaciones empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación y centros de investigación, asociaciones de intermediarios financieros no bancarios, laboratorios, fondos de

financiamiento y entidades de fomento, entre otros; cuyos fines u objeto sean compatibles con al menos uno de los objetivos del FONDO PYME; se aprueben por el Consejo Directivo y contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES;

Los organismos intermedios que reciban recursos públicos federales del FONDO PYME, en términos de lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán destinar los mismos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, exclusivamente a los objetivos del mismo.

XXX. **Personas Morales:** La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley, les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXXI. **PIAPYME:** El Programa Integral de apoyo a pequeñas y medianas empresas México-Unión Europea;

XXXII. **Programas Sectoriales y Regionales de Competitividad:** Los documentos cuyo fin es la generación y ordenación del conocimiento sectorial y regional que permita la formación y desarrollo de agrupamientos empresariales, la integración de cadenas productivas locales; de oportunidad en sectores, con el objeto de promover su desarrollo, productividad y competitividad;

XXXIII. **Proyectos:** Conjunto de actividades programadas y presupuestadas que dirigen al cumplimiento de uno o varios objetivos del FONDO PYME, los cuales se pueden presentar en forma individual o en grupo;

XXXIV. **Reglas de Operación:** El Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME);

XXXV. **SE:** La Secretaría de Economía;

XXXVI. **Sectores Productivos Prioritarios:** Los sectores económicos y productivos que establece el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 de la SE, disponible en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y www.contactopyme.gob.mx;

XXXVII. **SPYME:** La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE, y

XXXVIII. **Subcomité:** El Subcomité Técnico Estatal constituido en cada Entidad Federativa.

CAPITULO II
Lineamientos

SECCION I
Cobertura y población objetivo

Artículo 4. El FONDO PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo son los emprendedores y las MIPYMES o grupos de ellas que pretendan obtener apoyos para la realización de los proyectos en los tipos de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos) que se describen en estas Reglas de Operación.

Adicionalmente, las grandes empresas podrán ser parte de la población objetivo del FONDO PyME, siempre y cuando:

I. Contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES;

II. Soliciten apoyos en los conceptos expresamente destinados a éstos, y

III. Sean aprobadas por el Consejo Directivo.

Excepcionalmente, los Organismos Intermedios, podrán ser beneficiarios en las categorías o subcategorías que expresamente lo señalen, previstas en el artículo 15 de estas Reglas de Operación y previa autorización del Consejo Directivo;

SECCION II
Beneficiarios y Requisitos

Artículo 5. Serán elegibles para acceder a los apoyos del FONDO PYME, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo señalada en el artículo 4 de las presentes Reglas de Operación, que reúna los requisitos siguientes:

I. Que pertenezcan a la población objetivo señalada en el artículo 4 de estas Reglas de Operación, legalmente establecidas conforme a la legislación mexicana para el caso de personas morales o de nacionalidad mexicana para personas físicas;

II. Que el proyecto para el que soliciten apoyos, cumpla con las características establecidas en estas Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos;

III. Que soliciten apoyos, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de apoyo (categoría, subcategoría y conceptos), pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el ANEXO A de estas Reglas de Operación;

IV. Que la Cédula de Apoyo sea presentada, en su caso, por entidades consideradas como Organismos Intermedios, en medios magnéticos ante las ventillas de recepción de Cédulas de Apoyo que para tal efecto establezcan la SE y los gobiernos de las Entidades Federativas, o en la ventanilla única de la SPYME; conforme al formato que se incluye en el ANEXO B.

Dicho formato, estará a disposición de la población objetivo y demás interesados, en las oficinas de las Delegaciones de la SE en las Entidades Federativas, la SPYME, así como en las páginas electrónicas.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, las Cédulas de Apoyo también podrá presentarse, a elección del interesado, a través de dichas páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** o **¡Error!Marcador no definido.**, mediante su captura en línea, conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos.

Adicionalmente, el Organismo Intermedio solicitante deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 38 de las presentes Reglas de Operación;

V. Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 7 de estas Reglas de Operación, y

VI. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 6. Los Beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores, que hubieren recibido apoyos de los fondos o programas de la SE, deberán estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo del FONDO PYME, en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del FONDO PYME los servidores públicos de la SPYME o de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III

Criterios de elegibilidad

Artículo 7. El Consejo Directivo establecerá los procedimientos de evaluación y, en su caso, aprobará los apoyos a los proyectos que le sean presentados conforme a estas Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en estas Reglas de Operación;

II. Generen o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de mejores empleos;

III. Incidan en la competitividad de las MIPYMES, a través de los tipos de apoyo (categoría, subcategoría y concepto) que promueve el FONDO PYME;

IV. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

V. Empleen o participen directamente mujeres, indígenas o personas con discapacidad;

VI. Contribuyan al desarrollo regional, sectorial, económico y sustentable;

VII. Fomenten el desarrollo de Sectores Productivos Prioritarios y regionales estratégicos;

VIII. Fomenten la creación de MIPYMES dirigidas por mujeres o indígenas, así como el desarrollo de las existentes;

IX. Generen MIPYMES que contribuyan a la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado;

X. Constituyan o fortalezcan incubadoras de empresas;

XI. Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora;

XII. Promuevan la creación de metodologías y plataformas de capacitación y consultoría de gran alcance y bajo costo;

XIII. En su caso, prevean el cumplimiento del compromiso de la aportación de recursos de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Organismos Intermedios, para otorgar sumas de recursos conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo dispuesto en el artículo 9 de las presentes Reglas de Operación;

XIV. Prevean, en su caso, las aportaciones de las personas físicas o morales de los sectores social, privado o del conocimiento;

XV. Deriven de la planeación del desarrollo económico de las Entidades Federativas y que sean prioritarias a nivel nacional y regional;

XVI. Integren a las MIPYMES a los mercados y a las cadenas productivas;

XVII. Generen mejoras en la organización, procesos y productividad de las MIPYMES;

XVIII. Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas;

XIX. Apoyen productos y sectores para facilitar su acceso a los mercados;

XX. Propicien la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XXI. Permitan en el mediano plazo la autogestión de las MIPYMES ante el sector financiero, y

XXII. Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las MIPYMES.

SECCION IV

Concertación y características de los apoyos

Artículo 8. Los apoyos del FONDO PyME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal y serán otorgados a la población objetivo, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los apoyos del FONDO PYME se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SPYME preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

Artículo 9. Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la SPYME procurará concertar con los gobiernos de las Entidades Federativas, la aportación conjunta de recursos públicos en una proporción de cuando menos, en partes iguales (1:1), en cuyo caso, las Cédulas de Apoyo de proyectos estatales que así se presenten, tendrán preferencia conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estas Reglas de Operación.

En su caso, las aportaciones federales y de las Entidades Federativas serán depositadas, con posterioridad a la aprobación de los apoyos a los proyectos, en una cuenta o subcuenta específica, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Manual de Procedimientos, que será dado a conocer en el plazo a que se refiere el artículo segundo transitorio de estas Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Tratándose de Organismos Intermedios regionales y nacionales, las aportaciones federales se depositarán en la cuenta o subcuenta específica, que para tal efecto éstos aperturen, a partir de la suscripción del instrumento jurídico que corresponda y conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos.

Artículo 10. Excepcionalmente, el Consejo Directivo, podrá reconocer aportaciones directamente vinculadas al proyecto, en:

I. Inversiones que realicen los gobiernos de las Entidades Federativas, consistentes en bienes inmuebles o muebles que estén directamente vinculadas al proyecto, siempre y cuando, éstas sean fehacientemente cuantificadas o determinadas mediante dictámenes o avalúos y puedan disponer de ellos con arreglo a las disposiciones legales aplicables;

II. Inversiones que realicen los sectores privado, social o del conocimiento, consistentes en honorarios del personal vinculado al proyecto, siempre y cuando: estas inversiones puedan ser cuantificadas o determinadas fehacientemente y no representen un porcentaje mayor al 20 por ciento del total del costo del proyecto, y

III. Inversiones previamente realizadas por los sectores público, privado, social o del conocimiento a los proyectos, vinculados con el proyecto consistentes en bienes inmuebles o muebles, hasta por un máximo de seis meses contados a partir de la presentación de la Cédula de Apoyo y siempre que se justifique la complementariedad de los apoyos.

En cualquier caso, los interesados deberán advertir que es de su interés que se reconozca la aportación a que se refiere la presente disposición, en la propia Cédula de Apoyo, y cumplir con las disposiciones del Manual de Procedimientos.

Artículo 11. Los recursos destinados a los Beneficiarios como resultado de la suscripción de los convenios de coordinación y demás instrumentos jurídicos, se destinarán, hasta agotarse, al otorgamiento de los apoyos, de conformidad con lo establecido en estas Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos.

Artículo 12. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al FONDO PYME, estará sujeto en todo momento a las disposiciones normativas, legales y administrativas aplicables.

Estos recursos deberán ser complementados con aportaciones de los sectores público, social, privado o del conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y las demás disposiciones normativas aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando los solicitantes no estén recibiendo apoyos de otros programas de la Administración Pública Federal para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 13. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa, manifieste insuficiencia presupuestal estatal, el Consejo Directivo, podrá de manera independiente y sujeta a la disponibilidad presupuestal en el FONDO PYME, asignar directamente recursos federales a la población objetivo, a través de los Organismos Intermedios de carácter estatal que envíen sus Cédulas de Apoyo directamente a la SPYME.

En este supuesto, las Cédulas de Apoyo recibidas deberán de ser atendidas conforme al procedimiento previsto en los artículos 40, 45 y 47 de las presentes Reglas de Operación y las disposiciones aplicables del Manual de Procedimientos y consecuentemente, no será necesaria la intervención del Subcomité Técnico Estatal.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el ANEXO A de estas Reglas de Operación.

Artículo 14. Tratándose de acciones estratégicas para el desarrollo económico, el Consejo Directivo, podrá de manera independiente y sujeta a la disponibilidad presupuestaria del FONDO PyME, asignar recursos federales para la atención de proyectos que:

I. Sean elegibles y soliciten apoyos conforme a las categorías de apoyo previstas en las presentes Reglas de Operación;

II. Cuyo interés e impacto económico, sectorial o regional, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate, y

III. Contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES, particularmente a través del encadenamiento productivo o mejora económica de la zona de impacto.

En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación directa de las unidades administrativas competentes de la SPYME y en su caso, aprobación que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos previstos en el ANEXO A de estas Reglas de Operación.

SECCION V
Tipos de apoyo

Artículo 15. Se otorgarán apoyos del FONDO PYME a través de las siguientes categorías y subcategorías:

I. Categoría: CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION

1. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la formación de Emprendedores, mediante la adopción y/o transferencia de metodologías de Emprendedores a través de Organismos Intermedios; así como para la entrega, producción y reproducción de materiales para éstos.

2. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la creación y fortalecimiento de Incubadoras de empresas, en los conceptos siguientes:

a) Transferencia del Modelo: Para adoptar modelos exitosos de incubación de empresas;

b) Equipamiento: Para equipo informático, telecomunicaciones, laboratorio de proceso, entre otros;

c) Infraestructura: Para la construcción, adaptación y/o remodelación de instalaciones, y

d) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora.

3. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la innovación y desarrollo tecnológico, en los conceptos siguientes:

a) Desarrollo e instrumentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que generen valor agregado en productos, procesos, materiales y/o servicios de las MIPYMES, en las vertientes:

i) Para una empresa en lo individual;

ii) Para un grupo de empresas ubicadas en una misma región, y

iii) Para un grupo de empresas que no pertenecen a una misma región.

b) Adquisición y transferencia de tecnología, mediante la adopción de tecnología que proporcione valor agregado a los productos, materiales, procesos y/o servicios de las MIPYMES;

c) Apoyo a inventores que desarrollen e instrumenten un prototipo, proyecto, plan de negocios y/o su implementación, a partir de una iniciativa basada en tecnología;

d) Protección de:

i) Invenciones e innovaciones mediante el registro de:

- Patentes;
- Modelos de Utilidad;
- Diseños Industriales;
- Secretos Industriales, y
- Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados.

ii) Signos distintivos, mediante el registro de:

- Marcas;
- Avisos comerciales;
- Nombres comerciales, y
- Denominaciones de origen.

e) Desarrollo de actividades innovadoras que incrementen o mejoren la gestión y capacidades de las MIPYMES;

f) Laboratorios de innovación en nichos de especialización, en las vertientes:

i) Equipamiento, e

ii) Infraestructura.

g) Consultoría para la gestión, transferencia y adopción de tecnología, y

h) Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de procesos que fomenten la innovación o la migración en los negocios a operaciones de mayor valor agregado y diferenciación orientados a oportunidades de mercado.

4. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la consolidación de una red de centros de servicios (centros de desarrollo empresarial), que ofrezca a emprendedores, así como a las MIPYMES, soluciones integrales para su creación, desarrollo y consolidación, en los conceptos siguientes:

a) Creación y fortalecimiento de centros de desarrollo empresarial, que brinden servicios integrales a las MIPYMES, a través de apoyos directos para equipamiento e infraestructura, y

b) Elaboración de metodologías, contenidos, materiales y modelos de negocio para el apoyo a la capacitación y consultoría incluyendo producción audiovisual y multimedia, así como su promoción y difusión.

5. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la creación y fortalecimiento de aceleradoras de negocios en los conceptos siguientes:

a) Transferencia del modelo;

b) Equipamiento;

c) Infraestructura, y

d) Consultoría para empresas en aceleración.

6. **Subcategoría**: Apoyos destinados al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma efectiva al incremento de la competitividad de las MIPYMES, a través de los conceptos siguientes:

a) Capacitación en capacidades administrativas, comerciales y productivas vinculadas a programas sectoriales y regionales de competitividad;

b) Capacitación que fomente la innovación en productos, materiales, procesos que proporcionen valor agregado al sector o empresas en lo individual;

c) Consultoría en capacidades administrativas, comerciales y productivas vinculadas a programas sectoriales y regionales de competitividad;

d) Consultoría para la implementación de procesos innovadores con metodologías probadas que proporcionen valor agregado al sector, para empresas individuales, y

e) Consultoría para la implementación de procesos innovadores con metodologías probadas que proporcionen valor agregado al sector, para grupos de empresas de un mismo sector o cadena productiva.

Los apoyos previstos en esta subcategoría sólo podrán ser otorgados cuando exista una relación directa y vinculada a proyectos específicos en los sectores productivos o prioritarios definidos por la SPYME.

7. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la formación de instructores y consultores especialistas en:

a) Formación de instructores y consultores con base en las normas técnicas de competencia laboral, y

b) Formación de instructores y consultores especialistas en atención a MIPYMES con tendencias innovadoras.

8. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la promoción y realización de eventos de emprendedores, incubadoras, innovación y desarrollo tecnológico, y centros de desarrollo empresarial.

II. Categoría: ARTICULACION PRODUCTIVA SECTORIAL Y REGIONAL

1. **Subcategoría:** Apoyos destinados a proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios, de empresas integradoras y sus asociadas, o grupos de empresas del mismo sector o cadena productiva, que presenten alianzas estratégicas en la cadena de valor o sustitutivos de importaciones, en los conceptos siguientes:

a) Adquisición e instalación de maquinaria y equipo, y

b) Instalación y equipamiento de unidades auxiliares a la producción, tales como: laboratorios, equipos y sistemas para centros de diseño y otras instalaciones que agreguen valor a la producción.

2. **Subcategoría:** Apoyos destinados a promover la creación y fortalecimiento de centros de articulación productiva (CAP´s) que generen información (bases de datos) sobre oportunidades de mercado, basados en proveeduría de productos y servicios en cadenas productivas y de mercados que: permitan concentrar capacidades, brinden beneficios tecnológicos de valor agregado a redes empresariales, desarrollen bolsas de subcontratación, encuentros de desarrollo de proveedores, promuevan empresas integradoras, cadenas de valor y agrupamientos empresariales, capaces de detonar el desarrollo local sustentable.

3. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la infraestructura productiva, a través de los conceptos siguientes:

a) Proyectos industriales;

b) Proyectos de infraestructura comercial y de servicios;

c) Actividades relacionadas al ecoturismo, turismo rural y de aventura, y

d) Actividades de MIPYMES relacionadas con servicios de mejoramiento ambiental, (tratamiento de aguas, reciclamiento de desperdicios, basura o residuos, entre otras).

Los apoyos previstos en esta subcategoría, estarán sujetos a que se beneficien directamente a MIPYMES participando en copropiedad o en esquemas asociativos públicos y privados.

Adicionalmente, las grandes empresas podrán recibir los apoyos previstos en esta subcategoría, siempre y cuando se beneficie de manera importante, ya sea directa o indirectamente, a las MIPYMES.

4. **Subcategoría:** Apoyos destinados al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma efectiva al incremento de la competitividad de las MIPYMES, a través de los conceptos siguientes:

a) Capacitación para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial;

b) Consultoría para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial;

c) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de desarrollo de proveedores y redes empresariales, bajo esquemas o metodologías, y

d) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de verificación y calidad de parques industriales.

5. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la elaboración de metodologías, contenidos y materiales para la capacitación y consultoría, incluyendo producción audiovisual y multimedia, a través de los conceptos siguientes:

a) Contenidos de modalidades educativas dirigidas a la integración de cadenas productivas, y

b) Publicaciones de estudios relacionados con el desarrollo regional y sectorial.

6. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la formación de instructores y consultores especialistas en promoción e integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.

7. **Subcategoría:** Apoyos a MIPYMES destinados a la elaboración de estudios en los conceptos siguientes:

a) Mercado, factibilidad técnica y económica, y planes de negocios de proyectos de inversión productiva y de sectores productivos;

b) Programas de impacto sectorial y regional y de las acciones en apoyo al incremento de la competitividad de las MIPYMES, y

c) Orientados a detonar la inversión en infraestructura pública o privada cuya realización impulse la competitividad y el crecimiento de MIPYMES.

8. **Subcategoría:** Apoyos destinados a las actividades de promoción y realización de eventos para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, de acuerdo al Manual de Procedimientos y en los conceptos siguientes:

a) Realización de encuentros empresariales y promoción de oportunidades de negocio, y

b) Realización de encuentros de negocios para promover la articulación productiva y el desarrollo de proveedores.

9. **Subcategoría:** Apoyos directos destinados por única ocasión y proyecto, al fortalecimiento y desarrollo de:

a) Organismos Intermedios y gobiernos locales, a través de sistemas de gestión de proyectos, capacitación y consultoría;

b) Desarrollo de sistemas de información para la planeación y consulta de cadenas productivas y Sectores Productivos Prioritarios;

c) Diseño y documentación de programas y estrategias de fomento a las MIPYMES y los resultados e impacto generado, y

d) Desarrollo e implementación de sistemas de apertura rápida de empresas, validados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

III. Categoría: ACCESO A MERCADOS

1. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la instalación o fortalecimiento de los centros de atención a las MIPYMES, promovidos y operados por Organismos Intermedios que realizan actividades orientadas al desarrollo y consolidación del acceso a mercados, a través de la prestación de servicios para el desarrollo y mejora de productos, procesos productivos, administrativos, logísticos, de promoción, mercadeo, venta, distribución, comercialización y establecimiento de contacto de negocios, entre otras, de acuerdo al Manual de Procedimientos y en los conceptos siguientes:

a) Acondicionamiento: Realización de trabajos de rehabilitación de la estructura de un espacio físico, y

b) Equipamiento: Adquisición de mobiliario y equipo.

2. **Subcategoría:** Apoyos destinados al aprovechamiento y conformación de bancos de información que registren la oferta y demanda de productos, procesos y servicios para fortalecer el acceso a mercados de las MIPYMES.

3. **Subcategoría:** Apoyos destinados al PIAPYME, en el marco del convenio específico de financiación entre la Unión Europea-SE.

Para esta última subcategoría, no será necesaria la presentación de Cédula de Apoyo, sino que recaerá su ejecución en la SPYME, en términos de las disposiciones legales aplicables.

4. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la comercialización y distribución de productos elaborados por MIPYMES, de acuerdo al Manual de Procedimientos y en los conceptos siguientes:

a) Instalación y equipamiento de puntos de venta y comercializadoras, y

b) Envío y manejo de productos y muestras para la promoción y comercialización de productos en los mercados.

5. **Subcategoría:** Apoyos destinados al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma efectiva al incremento de la competitividad de las MIPYMES, a través de los conceptos siguientes:

a) Capacitación empresarial, a través de la impartición de cursos grupales orientados al desarrollo de productos y servicios, que identifiquen sus ventajas competitivas para facilitar su acceso a los mercados, y

b) Consultoría empresarial, a través de la contratación de consultores, asesores y promotores especializados en el desarrollo de productos y servicios, así como en la detección y atención de necesidades de las MIPYMES mexicanas, para facilitar su acceso a los mercados.

Los apoyos previstos en esta subcategoría sólo podrán ser otorgados cuando exista una relación directa y vinculada a proyectos específicos en los sectores productivos o prioritarios definidos por la SPYME.

6. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la formación y acreditamiento de grupos de consultores especialistas en acceso a mercados que otorguen atención a las MIPYMES.

7. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la realización de estudios para facilitar el acceso a mercados de las MIPYMES, siempre que formen parte de un proyecto de grupos de empresas del mismo sector o cadena productiva.

8. **Subcategoría:** Apoyos destinados a las actividades de promoción y realización de eventos para el acceso a mercados, de acuerdo al Manual de Procedimientos y en los conceptos siguientes:

a) Organización de actividades relacionadas con giras y misiones empresariales que faciliten el acceso a mercados;

b) Realización de encuentros de negocios, siempre y cuando sean para facilitar el acceso a mercados de las MIPYMES mexicanas;

c) Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción (stands);

d) Elaboración de material de promoción y guías empresariales que faciliten el acceso a mercados de los productos y servicios de las MIPYMES mexicanas;

e) Realización de eventos de promoción y difusión que fomenten el acceso a mercados de las MIPYMES mexicanas, y

f) Realización del diseño industrial y gráfico, para productos y empaques, el cumplimiento de normas y certificaciones, así como el envío y manejo de muestras para la promoción y comercialización de los productos en diversos mercados.

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

1. **Subcategoría:** Apoyos destinados a los Extensionistas Financieros por los servicios que brinden a las MIPYMES de manera integral en la detección de necesidades y/o gestión de un financiamiento de los productos financieros y programas de financiamiento aprobados por el Consejo Directivo del FONDO PYME.

2. **Subcategoría:** Apoyos destinados, a través de Fondos de Garantía, a garantizar total o parcialmente el financiamiento otorgado a las MIPYMES por instituciones financieras.

3. **Subcategoría:** Apoyos destinados a Intermediarios Financieros No Bancarios y Entidades de Fomento para la adquisición, por única ocasión y proyecto, de los siguientes conceptos, orientados a fomentar las sanas prácticas y una mejor operación:

a) Sistemas de Cartera;

b) Sistemas de Administración de riesgos;

c) Sistemas de Administración Financiera, y

d) Metodologías Crediticias.

4. **Subcategoría:** Apoyos destinados a proyectos de empresas en proceso de formación y a proyectos productivos de MIPYMES, a través de fondos de financiamiento.

5. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la constitución de reservas de recursos para asegurar la opción de compra, a valor nominal con descuento, de las acciones comunes de las MIPYMES elegibles (Opción PYME), lo anterior en el evento de que el valor contable de la acción resulte inferior a su valor original en un periodo que podrá ser de uno a cinco años, contados a partir de la fecha de adquisición de la opción.

6. **Subcategoría:** Apoyos destinados al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma efectiva al incremento de la competitividad de las MIPYMES, a través de los conceptos siguientes:

a) Capacitación para la formación empresarial en gestión de capital;

b) Capacitación a directivos de intermediarios financieros no bancarios;

c) Capacitación, acreditación y actualización de extensionistas financieros, y

d) Consultoría para la formulación y gestión de proyectos para capital de riesgo.

Los apoyos previstos en esta subcategoría sólo podrán ser otorgados cuando exista una relación directa y vinculada a proyectos específicos en los sectores productivos y prioritarios definidos por la SPYME.

7. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la elaboración de metodologías, contenidos y materiales para la capacitación y consultoría, incluyendo producción audiovisual y multimedia, así como su promoción y difusión en el tema de capital semilla y capital de riesgo.

8. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la formación de instructores y consultores en capital semilla y capital de riesgo.

9. **Subcategoría:** Apoyos destinados a la elaboración de estudios y proyectos orientados a detonar la inversión pública y/o privada, para la creación y/o desarrollo de las MIPYMES.

V. Categoría: REALIZACION DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCION

1. **Subcategoría:** Apoyos destinados a las actividades de promoción y realización de Eventos PYME, así como otras actividades que impulsen el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, de acuerdo al Manual de Procedimientos, en los conceptos siguientes:

a) Realización de las Semanas Regionales PYME;

b) Realización de Foros PYME;

c) Difusión por parte de los organismos intermedios de casos de éxito, derivados de la aplicación de los recursos del FONDO PYME, y

d) Posicionamiento de marcas de MIPYMES, tanto individuales, como colectivas.

En términos del artículo 4 de estas Reglas de Operación, los Organismos Intermedios podrán ser Beneficiarios, respecto a los apoyos previstos en: fracción I, numerales 1; 2, incisos a), b) y c); 3, inciso f); 4; 5, incisos a), b) y c), y 8; fracción II, numerales 2; 3; 5; 8 y 9; fracción III, numerales 1, 2, 3, 4, inciso a; 7; 8; fracción IV, numerales 2, 3, 5, 7 y 9; fracción V, incisos a), b) y c), de conformidad con las disposiciones del Manual de Procedimientos y que sea aprobado por el Consejo Directivo.

En ningún caso, los apoyos previstos en este artículo, podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos o capital de trabajo, y en particular para el pago de sueldos y salarios.

SECCION VI
Presupuesto destinado al FONDO PYME y monto de apoyos

Artículo 16. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 95 por ciento se destinará a los apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 5 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del FONDO PYME.

Artículo 17. Los montos y porcentajes máximos de apoyos a otorgar, estarán en función de los límites máximos para cada categoría, subcategoría y concepto, indicados en el ANEXO A de estas Reglas de Operación, con excepción a lo previsto en el artículo 14.

Artículo 18. Los recursos presupuestales del FONDO PYME estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la SPYME, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SECCION VII
Derechos y obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 19. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de la SPYME, las Delegaciones, los gobiernos de las Entidades federativas y los Organismos Intermedios para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Presentar al Consejo Directivo, a través de la SPYME, las modificaciones a los proyectos previamente aprobados;

IV. Recibir los apoyos del FONDO PYME con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, y

V. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 20. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Suscribir el convenio que corresponda, para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PYME, conforme a lo previsto en estas Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos;

II. Ser el responsable de la ejecución o desarrollo material del proyecto;

III. Cumplir con los porcentajes de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos señalados en las Cédulas de Apoyo;

IV. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, en estricto apego a los fines autorizados, al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, así como conservar los documentos que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos;

V. Entregar en medios electrónicos o magnéticos, conforme al Manual de Procedimientos al menos de forma trimestral a la SPYME o al Subcomité, según corresponda, los avances en el ejercicio de los apoyos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a los formatos que al efecto se establezcan;

VI. Entregar a la SPYME o al Subcomité, según corresponda, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos que hayan sido objeto del apoyo, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca el Consejo Directivo;

VII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo soliciten la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la SPYME, el Consejo Directivo, los Subcomités o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

VIII. En caso de publicidad o difusión del proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE, y

IX. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en estas Reglas de Operación, en el Manual de Procedimientos y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y obligaciones de los Organismos Intermedios

Artículo 21. Los Organismos Intermedios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los recursos del FONDO PYME para ejercerlos de conformidad con las presentes Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos;

II. Presentar al Consejo Directivo, a través de la SPYME, las modificaciones a los proyectos, y

III. Recibir asesoría por parte de la SPYME, que soliciten, para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos.

Artículo 22. Son obligaciones de los Organismos Intermedios:

I. Estar constituido legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo;

II. Suscribir el instrumento jurídico que corresponda para administrar los apoyos del FONDO PYME, conforme a lo previsto en estas Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos;

III. Observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en estas Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos, las emitidas por el Consejo Directivo y demás aplicables conforme a la legislación;

IV. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas y objetivos del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban en términos del Manual de Procedimientos y demás disposiciones aplicables;

V. Recibir las propuestas de los interesados y canalizarlas a las instancias conducentes para que sean susceptibles de recibir apoyo;

VI. Informar a la SPYME o al Subcomité, según corresponda, el estado que guardan los proyectos aprobados;

VII. Vigilar que se cumpla con los porcentajes de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos establecidos en la Cédula de Apoyo;

VIII. Otorgar a los Beneficiarios y/o aplicar en caso de ser Beneficiario, según corresponda; en su totalidad, los recursos en los términos establecidos en la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos a través de la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes. Dichos recursos deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los objetivos del FONDO PYME;

IX. En su caso, recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por su conducto y con cargo al FONDO PYME, y entregarlo a la Delegación o a la propia SPYME como comprobante de la entrega o aplicación en caso de ser Beneficiario de los recursos correspondientes, con excepción de los apoyos señalados en la fracción IV del artículo 15, en el que deberán de presentar cuando menos informes trimestrales, incorporando el total de beneficiarios y los tipos de apoyo aplicados conforme a las disposiciones legales vigentes y sin menoscabo de la información sobre la comprobación del gasto;

X. Vigilar y supervisar que los proyectos que presenten las MIPYMES tengan por objeto incidir de manera decisiva en la competitividad y productividad, en la generación y protección de empleos formales y de desarrollo regional y sectorial, preferentemente a proyectos de mayor valor agregado;

XI. Señalar expresamente y en forma idéntica la participación del Gobierno Federal, a través de la SE, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del FONDO PYME, de los proyectos aprobados, como en la información de resultados obtenidos;

XII. Brindar información y documentación desagregada por género que solicite la SPYME, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, y

XIII. Entregar en medios electrónicos o magnéticos, conforme al Manual de Procedimientos, al menos de forma trimestral a la SPYME o al Subcomité, según corresponda, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha sobre el proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la SPYME y los documentos adecuados que así lo acrediten.

Cuando el Organismo Intermedio sea Beneficiario, en términos de las presentes Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, además deberá asumir las obligaciones previstas en las fracciones II, III, IV y VII del artículo 20.

SECCION IX
Causas de incumplimiento y sanciones

Artículo 23. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Beneficiarios y los Organismos Intermedios; la SPYME, el Consejo Directivo o el Subcomité, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al proyecto aprobado.

Lo anterior sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios y Organismos Intermedios están obligados a entregar en términos de estas Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 24. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo, observando el procedimiento señalado en el Manual de Procedimientos, emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar medidas preventivas, correctivas, o la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios u Organismos Intermedios, incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SPYME, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen al Consejo Directivo o al Subcomité, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y los conceptos contenidos en las subcategorías a que se refiere el artículo 15 de estas Reglas de Operación, que hayan sido objeto del apoyo;

VI. Presenten información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en estas Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 25. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá:

I. Requerir al Beneficiario u Organismo Intermedio para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 24, y

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, IV, V y VI del artículo 24.

Simultáneamente a la medida de apremio, el Consejo Directivo podrá ordenar la suspensión de otros apoyos aprobados al Beneficiario o al Organismo Intermedio.

Artículo 26. Al Beneficiario u Organismo Intermedio que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a la devolución de los apoyos que le hayan sido entregados, debiendo el Consejo Directivo notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además excluírseles de posibles apoyos subsecuentes por parte del FONDO PYME.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

SECCION X
Coordinación institucional

Artículo 27. La SPYME establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el FONDO PYME no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la SPYME podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

SECCION XI
Instancia ejecutora

Artículo 28. La operación del FONDO PYME estará a cargo de la SE, a través de la SPYME, quien otorgará apoyos a los Beneficiarios en forma directa o a través de Organismos Intermedios, conforme al Manual de Procedimientos.

Para tal efecto, la SPYME podrá implementar los mecanismos jurídicos-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del FONDO PYME.

Como se señala en las presentes Reglas de Operación, en la operación, podrán participar personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil que permitan lograr los objetivos del FONDO PYME conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 29. El Consejo Directivo y los Subcomités, en los términos de estas Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, son responsables de administrar los recursos federales destinados al FONDO PYME.

Artículo 30. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material del proyecto, así como del cumplimiento de los compromisos e impactos, en tanto que la SE, los Organismos Intermedios y Subcomités, según sea el caso, serán responsables de vigilar que se cumplan los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables. Para tal efecto, los Beneficiarios y los Organismos Intermedios deberán, a su vez, celebrar convenios o instrumentos jurídicos entre sí, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

SECCION XII
Instancia normativa

Artículo 31. La instancia normativa del FONDO PYME será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a las disposiciones de estas Reglas de Operación y la normatividad aplicable, los proyectos que puedan obtener a los apoyos previstos en el ANEXO A.

Artículo 32. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El titular de la SPYME de la SE, quien lo presidirá, y cuatro funcionarios subordinados a éste, con nivel mínimo de Director General;

II. Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), debidamente acreditados, y

III. Un representante del Organo Interno de Control en la SE, quien participará sólo con derecho a voz.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Consejo Directivo contará con un Secretariado Técnico, conformado por cuatro Secretarios, quienes tendrán las responsabilidades que determine el Manual de Procedimientos.

Para el caso de ausencia del Presidente titular de la SPYME, uno de los Directores Generales de la SPYME asumirá la presidencia del Consejo Directivo, siempre y cuando sea designado como suplente mediante oficio de representación por cada sesión que no pueda presidir; en caso de ausencia de los consejeros, fungirá como suplente un Director de Area, adscrito a la Dirección General, designado por cada uno de ellos y aprobado por el propio Consejo Directivo.

Artículo 33. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Aprobar el Manual de Procedimientos del FONDO PYME o sus modificaciones de conformidad y apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación;

II. Determinar si la entidad u organismo que presenta las Cédulas de apoyo se puede considerar como Organismo Intermedio, en el caso de que no se encuentre mencionado expresamente en las presentes Reglas de Operación;

III. Reconocer la participación de las instituciones a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 y demás Organismos Intermedios que se requiera, en los términos del Manual de Procedimientos;

IV. Definir los términos de referencia para la designación de la o las entidades que realizarán la evaluación externa del FONDO PYME;

V. Cuando fuere necesario, sesionar cuando menos una vez por mes, en forma ordinaria y en forma extraordinaria, cuando se requiera;

VI. Recibir las Cédulas de Apoyo que le sean presentadas;

VII. Calificar la viabilidad técnica, comercial, económica y financiera de los proyectos;

VIII. Verificar la complementariedad y la no duplicidad o sustitución de las aportaciones de los Beneficiarios de los proyectos aprobados;

IX. Evaluar y dictaminar los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad previstos en estas Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos;

X. Analizar y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes máximos de apoyo a los proyectos presentados, a través de las Cédulas de Apoyo, así como las aportaciones a que se refiere el artículo 10;

XI. Aprobar o rechazar los proyectos, la asignación de los apoyos, determinar las condiciones adicionales, en su caso, y emitir la resolución correspondiente:

XII. Reasignar los recursos que lleguen a generarse, con motivo de la cancelación de proyectos;

XIII. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Beneficiarios o los Organismos Intermedios a los proyectos previamente aprobados;

XIV. Publicar el listado de los proyectos y montos aprobados, en los medios señalados en el artículo 45 de las presentes Reglas de Operación;

XV. Instruir la firma de los instrumentos jurídicos que corresponda para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PYME;

XVI. Realizar las gestiones necesarias para canalizar y otorgar los apoyos del FONDO PYME a los Beneficiarios o a los Organismos Intermedios, respectivamente;

XVII. Cancelar los proyectos en caso de que el Beneficiario o el Organismo Intermedio no cumpla con el requisito previsto en el artículo 48 de estas Reglas de Operación;

XVIII. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que no realicen las aportaciones a que se refiere el artículo 9 de estas Reglas de Operación;

XIX. Ordenar las visitas de supervisión e inspección, sustentar el procedimiento a que se refiere el artículo 24 y, en su caso establecer las sanciones que correspondan, y

XX. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del FONDO PYME, conforme a lo establecido en estas Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos.

Artículo 34. El Subcomité estará conformado por:

I. El Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en las Entidades Federativas, quien fungirá como Presidente;

II. El Delegado de la SE en las Entidades Federativas, quien fungirá como secretario técnico; y

III. Un representante del sector privado de la Entidad Federativa.

El representante del sector privado a que se refiere este artículo, será elegido de común acuerdo entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en las Entidades Federativas y el Delegado de la SE en el Estado; en caso contrario, el Consejo Directivo determinará lo conducente para el desarrollo del FONDO PYME.

Artículo 35. Son facultades y obligaciones del Subcomité:

I. Evaluar los proyectos presentados mediante la Cédula de Apoyo y la documentación anexa que le sea remitida por las ventanillas de recepción de Cédulas de Apoyo, en términos de lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos;

II. Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que se le presenten en los términos del Manual de Procedimientos;

III. Dar seguimiento e informar al Consejo Directivo de los avances de los proyectos aprobados, en los términos y condiciones que establezca el Manual de Procedimientos;

IV. Recibir y evaluar los informes y documentación que presenten los Organismos Intermedios de carácter estatal y los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FONDO PYME;

V. En su caso, autorizar las ministraciones de recursos que correspondan conforme al proyecto aprobado por el Consejo Directivo y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios de carácter estatal y/o de los Beneficiarios, y

VI. Las demás que se determinen en el Manual de Procedimientos.

SECCION XIII

Instancia de control y vigilancia

Artículo 36. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la instancia encargada del control y vigilancia del FONDO PYME para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados será la SPYME, el Consejo Directivo y los Subcomités.

Dichas instancias podrán ordenarán evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios, como a los Organismos Intermedios.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de evaluación, supervisión y vigilancia de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, serán realizadas por la SPYME, a través de las unidades administrativas que tenga adscritas en el ámbito material de sus respectivas competencias; en consecuencia, se coordinarán para la más eficaz y eficiente ejecución de sus acciones.

CAPITULO III

Operación

SECCION I

Proceso

Artículo 37. Con el objeto de asegurar una asignación y aplicación eficiente, oportuna y transparente de los apoyos del FONDO PYME, el Consejo Directivo, por conducto del Presidente, podrá emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

Las convocatorias deberán determinar los conceptos de apoyo sujetos a las mismas y los plazos máximos para la presentación de las Cédulas de Apoyo y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, dos diarios de mayor circulación nacional, así como en la páginas electrónicas: **¡Error!Marcador no definido.** y www.contactopyme.gob.mx.

El Consejo Directivo atendiendo a la suficiencia presupuestal del FONDO PYME, podrá emitir más de una convocatoria en un mismo ejercicio fiscal.

En tanto que las convocatorias señaladas no sean emitidas, la población objetivo podrá presentar las Cédulas de Apoyo sin plazo determinado.

Articulo 38. Para acceder a los apoyos del FONDO PYME, los Organismos Intermedios y excepcionalmente los interesados en general, deberán presentar las Cédulas de Apoyo a través de las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** o **¡Error!Marcador no definido.** y/o en medios magnéticos. En este último caso, deberán de realizar su entrega ante las ventanillas de recepción que al efecto establezcan la SE y los gobiernos de las Entidades Federativas.

Asimismo, en cualquier caso, deberán de presentar la documentación que acredite el legal establecimiento del Organismo Intermedio y las facultades para actos de administración de su representante legal o apoderado.

La presentación de la documentación referida, deberá realizarse en un término máximo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de ingreso de la Cédula de Apoyo en las páginas electrónicas o bien, al momento de presentar en medios magnéticos dicha Cédula, en las ventanillas de recepción que al efecto establezcan la SE y los gobiernos de las Entidades Federativas.

Los Organismos Intermedios de carácter regional o nacional que deseen presentar su Cédula de Apoyo, en medios magnéticos, podrán realizarlo ante la ventanilla única de la SPYME, con el fin de que éstas sean evaluadas por las unidades administrativas de ésta última.

Los servidores públicos encargados de la recepción de las Cédulas de Apoyo en medios magnéticos, están obligados a recibirlas, así como su documentación anexa, y por ningún motivo podrán rechazarlas, aun cuando presuntamente sean improcedentes. En caso contrario, los interesados y representantes de Organismos Intermedios podrán acudir ante las autoridades señaladas en el artículo 57 de estas Reglas de Operación a denunciar el incumplimiento de los servidores públicos indicados.

Artículo 39. Recibida la Cédula de Apoyo, los servidores públicos adscritos a las ventanillas de recepción señaladas, procederán a su registro en el sistema electrónico del FONDO PYME, que consignará la hora y fecha de recepción.

Asimismo, verificarán la correcta integración de la misma y de su documentación anexa, que igualmente se integrará al sistema electrónico con el procedimiento que se describe en el Manual de Procedimientos.

Artículo 40. Tratándose de Cédulas de Apoyo, presentadas por Organismos Intermedios de carácter regional o nacional, el Consejo Directivo, con base en la evaluación que realicen las unidades administrativas de la SPYME, procederá a su análisis y resolución en los términos previstos en el artículo 8 de estas Reglas de Operación, así como de las disposiciones contenidas en el Manual de Procedimientos.

SECCION II

Del proceso en las Entidades Federativas

Artículo 41. En el caso de las ventanillas de recepción que al efecto establezcan la SE y los gobiernos de las Entidades Federativas, los servidores públicos adscritos a ellas, al incorporar la Cédula de Apoyo y la documentación anexa al sistema electrónico, automáticamente informarán de su recepción al Subcomité para su análisis, conforme al Manual de Procedimientos, con el fin de que éste emita una opinión técnica y la envíe a la Delegación.

Artículo 42. Recibida la opinión técnica del Subcomité, la Delegación la remitirá a la ventanilla única de la SPYME junto con la Cédula de Apoyo y la documentación anexa.

Artículo 43. La opinión técnica del Subcomité, la Cédula de Apoyo y la documentación anexa, será revisada por la SPYME, y someterá a la consideración del Consejo Directivo la totalidad de los proyectos recibidos a través de las Cédulas de Apoyo.

Artículo 44. El Consejo Directivo dictaminará los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 7 de estas Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos, la opinión técnica del Subcomité y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

SECCION III

De la resolución

Artículo 45. Una vez evaluadas cada una de las Cédulas de Apoyo, el Consejo Directivo, emitirá la resolución que corresponda y en su caso, aprobará las Cédulas de Apoyo y asignará el monto de los apoyos a favor de los Beneficiarios con sujeción a las presentes Reglas de Operación y al Manual de Procedimientos.

El Consejo Directivo, a través de las unidades administrativas competentes de la SPYME, hará del conocimiento de los solicitantes los proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando su rechazo.

Asimismo, el Consejo Directivo publicará en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y **¡Error!Marcador no definido.**, los listados de los proyectos aprobados por categoría o de manera concentrada.

Artículo 46. Para otorgar los apoyos a los Beneficiarios o al Organismo Intermedio de carácter estatal, el Consejo Directivo, previa verificación del depósito a que se refiere el artículo 9 de estas Reglas de Operación, deberá instruir la firma del instrumento jurídico que corresponda entre éstos, la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas y la Delegación.

Artículo 47. Para otorgar los apoyos al Organismo Intermedio de carácter regional o nacional el Consejo Directivo instruirá la firma del instrumento jurídico que corresponda entre éste y la SPYME.

En los casos a que se refiere el artículo 13 de estas Reglas de Operación u otros que el Consejo Directivo determine, la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SPYME y el Organismo Intermedio.

Artículo 48. El Organismos Intermedio, deberá acudir a firmar el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Cédula de Apoyo, apercibidos de que si no comparecen en dicho término, el proyecto será cancelado sin responsabilidad para la SE, la SPYME, los miembros del Consejo Directivo, los gobiernos de las Entidades Federativas u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 49. Una vez suscritos los convenios de adhesión o los instrumentos jurídicos respectivos, a que se refieren los artículos 46 y 47 de estas Reglas de Operación, los apoyos serán otorgados en los términos del procedimiento descrito en el Manual de Procedimientos.

SECCION IV

Avances físicos financieros

Artículo 50. La SE, enviará los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, el avance en el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en estas Reglas de Operación y los informes presentados por los Beneficiarios y Organismos Intermedios.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas de Internet **¡Error!Marcador no definido.** y **¡Error!Marcador no definido.**

II. Los resultados de evaluación externa a que se refiere el artículo 54 de estas Reglas de Operación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, en el plazo máximo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Adicionalmente, la SE a través de la SPYME, conformará un listado de Beneficiarios y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del FONDO PYME con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal.

La SE, a través de la SPYME y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes.

SECCION V

Recursos no devengados

Artículo 51. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos de la normatividad aplicable.

CAPITULO IV

Auditoría, Control y Seguimiento

Artículo 52. Los recursos que la Federación otorga para el FONDO PYME, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

CAPITULO V
Evaluación

SECCION I
Evaluación interna

Artículo 53. Los Beneficiarios y los Organismos Intermedios deberán entregar en forma trimestral a la SPYME o, en los casos que se determine, al Subcomité, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del programa o proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la SPYME. Además, deberán entregar a la SPYME la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos.

Con esta información, la SPYME, a través de los mecanismos e instancias que apruebe, dará seguimiento a los proyectos apoyados por el FONDO PYME, con el fin de medir y evaluar sus impactos.

SECCION II
Evaluación Externa

Artículo 54. La SPYME, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, dispondrá la realización de una evaluación externa del FONDO PYME, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializados nacionales e internacionales, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del FONDO PYME, así como su costo y efectividad.

SECCION III
Indicadores

Artículo 55. El FONDO PYME contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

I. Indicadores de Impacto:

- **a)** Número de empleos generados;
- **b)** Número de empleos conservados;
- **c)** Número de MIPYMES atendidas;
- **d)** Número de MIPYMES incubadas por incubadora;
- **e)** Número de MIPYMES integradas a cadenas productivas;
- **f)** Número de MIPYMES con acceso a un financiamiento;
- **g)** Número de MIPYMES en proceso de exportar o diversificar sus mercados;
- **h)** Derrama crediticia de los apoyos entregados, y
- **i)** Monto de la inversión total involucrada en los proyectos apoyados.

II. Indicadores de gestión:

a) Número de proyectos apoyados;

b) Indice de complementariedad de recursos;

c) Número de incubadoras apoyadas;

d) Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero;

e) Número de Impulsoras de la Oferta Exportable apoyadas, y

f) Número de empresas integradas a esquemas de desarrollo de proveedores.

CAPITULO VI

Transparencia

SECCION I

Difusión y promoción

Artículo 56. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará amplia difusión al FONDO PYME, a nivel nacional, y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del FONDO PYME se dará a conocer en las páginas de internet: **¡Error!Marcador no definido.** y **¡Error!Marcador no definido.**, pormenorizada por entidad, municipio, programa, proyecto y nombre del Beneficiario.

Adicionalmente, la SPYME llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las MIPYMES a través de: las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas y municipales, organizaciones sociales, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la SPYME pondrá a disposición de los interesados en sus oficinas y en las páginas electrónicas **¡Error!Marcador no definido.** y **¡Error!Marcador no definido.** las Reglas de Operación, la Cédula de Apoyo y el Manual de Procedimientos.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del FONDO PYME, la SPYME asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través de la SPYME, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del FONDO PYME, de los proyectos aprobados por el FONDO PYME, como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos, y beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII

Quejas y denuncias

Artículo 57. Los Beneficiarios, Organismos Intermedios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del FONDO PYME y la aplicación de estas Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico **¡Error!Marcador no definido.**

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 58. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo del Consejo Directivo del FONDO PYME y sólo podrá ser modificado con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La SPYME, en un plazo máximo de 2 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, deberá emitir el Manual de Procedimientos a que se refiere el mismo.

TERCERO.- En el caso de que los gobiernos de las Entidades Federativas no realicen la aportación a que refiere el artículo 9, en los términos establecidos en este Acuerdo, la SPYME quedará en libertad de reasignar dichos recursos, sin más limitaciones que el observar las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las contenidas en estas Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

CUARTO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

México, D.F., a 14 de febrero de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO A

MONTOS MAXIMOS Y PORCENTAJES DE APOYO DEL FONDO PYME

I. Categoría: CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION.

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Formación de Emprendedores	**a)** Adopción y/o transferencia de metodologías.	$90,000	50%	Por única vez
	b) Apoyo para la entrega, producción y reproducción de materiales para emprendedores.	$50,000		Por Organismo Intermedio y ejercicio fiscal
2. Creación y fortalecimiento de incubadoras de empresas	**Incubadoras Tradicionales**			
	a) Transferencia del Modelo	$150,000	50%	Por única vez
	b) Equipamiento	$150,000		Por ejercicio fiscal
	c) Infraestructura	$150,000	35%	En casos excepcionales
	d) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora	$30,000	70%	Por empresa
	Incubadoras de Tecnología Intermedia			
	a) Transferencia del Modelo	$400,000	50%	Por única vez
	b) Equipamiento	$1,000,000	60%	Por ejercicio fiscal
	c) Infraestructura	$500,000	35%	En casos excepcionales
	d) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora	$30,000	70%	Por empresa
	Incubadoras de Alta Tecnología			
	a) Transferencia del Modelo	$1,500,000	50%	Por única vez
	b) Equipamiento	$5,000,000	60%	Por ejercicio fiscal
	c) Infraestructura	$1,000,000	35%	En casos excepcionales
	d) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora	$30,000	70%	Por empresa
3. Innovación y Desarrollo Tecnológico	**a)** Desarrollo e instrumentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que generen valor agregado en productos, procesos, materiales y/o servicios de las MIPYMES, en las vertientes:			
	i) Para una empresa en lo individual	$1,500,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
	ii) Para un grupo de empresas ubicadas en una misma región	$3,000,000	70%	Por proyecto y ejercicio fiscal

	iii) Para un grupo de empresas que no pertenecen a una misma región	$5,000,000	50%	Por grupo de empresas y ejercicio fiscal
	b) Adquisición y transferencia de tecnología mediante la adopción de tecnología que proporcione valor agregado a los productos, procesos, materiales y/o servicios de las MIPYMES	$500,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
	c) Apoyo a inventores que desarrollen e instrumenten un prototipo, proyecto, plan de negocios y/o su implementación, a partir de una iniciativa basada en tecnología.	$1,000,000	80%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	d) Protección de:			
	i) Invenciones e innovaciones, mediante el registro de:			
	• Patentes	$50,000	70%	Por registro y ejercicio fiscal
	• Modelos de utilidad	$15,000		
	• Diseños industriales			
	• Secretos industriales			
	• Esquemas de trazado de circuitos integrados			
	ii) Signos distintivos, mediante el registro de:	$15,000	70%	Por registro y ejercicio fiscal
	• Marcas			
	• Avisos comerciales			
	• Nombres comerciales			
	• Denominaciones de origen			
	e) Desarrollo de actividades innovadoras que incrementen o mejoren la gestión y capacidades de las MIPYMES.	$500,000	50%	Por proyecto y ejercicio fiscal
	f) Laboratorios de innovación en nichos de especialización, en las vertientes: **i)** Equipamiento	$3,000,000	60%	Por proyecto
	ii) Infraestructura	$1,500,000		
	g) Consultoría para la gestión, transferencia y adopción de tecnología	$50,000		Por empresa

	h) Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de procesos que fomenten la innovación o la migración en los negocios a operaciones de mayor valor agregado y diferenciación orientados a oportunidades de mercado.	$80,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
4. Centros de Desarrollo Empresarial	**a)** Equipamiento	$250,000	50%	Por Centro de Desarrollo Empresarial y ejercicio fiscal
	b) Infraestructura	$250,000		
	c) Elaboración de metodologías, contenidos, materiales y modelos de negocio para el apoyo a la capacitación y consultoría incluyendo producción audiovisual y multimedia, así como su promoción y difusión.	$500,000	90%	Por proyecto
5. Aceleradoras de negocios	**a)** Transferencia del Modelo	$1,500,000	50%	Por única vez
	b) Equipamiento	$5,000,000	60%	Por aceleradora y ejercicio fiscal
	c) Infraestructura	$1,000,000	35%	
	d) Consultoría para empresas en aceleración	$1,000,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
6. Capacitación y consultoría	**a)** Capacitación en capacidades administrativas, comerciales y productivas vinculadas a programas sectoriales y regionales de competitividad.	$10,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal
	b) Capacitación que fomente la innovación en productos, materiales, procesos que proporcionen valor agregado al sector o empresas en lo individual.	$60,000	60%	
	c) Consultoría en capacidades administrativas, comerciales y productivas vinculadas a programas sectoriales y regionales de competitividad.	Micro $30,000 Pequeña $35,000 Mediana $40,000	70% 50% 30%	
	d) Consultoría para la implementación de procesos innovadores con metodologías probadas que proporcionen valor agregado al sector, para empresas individuales.	$250,000	Micro 70% Pequeña 50% Mediana 30%	
	e) Consultoría para la implementación de procesos innovadores con metodologías probadas que proporcionen valor agregado al sector, para grupos de empresas de un mismo sector o cadena productiva.	$1,750,000	Micro 70% Pequeña 50% Mediana 30%	Por ejercicio fiscal y por grupos no menores de 25 empresas
7. Formación de instructores y consultores	**a)** Formación de instructores y consultores con base en las Normas técnicas de competencia laboral	$10,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal

	b) Formación de instructores y consultores especialistas en atención a MIPYMES con tendencias innovadoras	$30,000		
8. Promoción	Apoyos destinados a la promoción y realización de eventos de emprendedores, incubadoras, innovación y desarrollo tecnológico, y centros de desarrollo empresarial.	$300,000	60%	Por Evento

II. Categoría: ARTICULACION PRODUCTIVA SECTORIAL Y REGIONAL.

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1.Proyectos Productivos industriales, comerciales o de servicios	**a)** Adquisición e instalación de maquinaria y equipo industrial.	$1'000,000	35%	Por proyecto y por ejercicio fiscal.
	b) Instalación y equipamiento de unidades auxiliares para la producción industrial tales como: laboratorios, equipos y sistemas para centros de diseño y otras instalaciones que agreguen valor a la producción.	$1'000,000		
2. Creación y Funcionamiento de Centros de Articulación Productiva (CAP's)	**a)** Diseño e institucionalización del Centro de Articulación Productiva.	$250,000	85%	Por CAP y por ejercicio fiscal.
	b) Equipamiento y servicios asociados.	$15'000,000		
	c) Adecuación de instalaciones.	$350,000		
	d) Asistencia técnica y servicios tecnológicos de articulación productiva a las empresas asociadas al Centro de Articulación Productiva.	$400,000		
3. Infraestructura Productiva	**a)** Proyectos Industriales.	$4000,000	50%	Por proyecto y por ejercicio fiscal..
	b) Proyectos de infraestructura comercial y de servicios	$2'000,000		
	c) Actividades relacionadas con el ecoturismo, turismo rural y de aventura.	$4'000,000		
	d) Actividades de MIPYMES relacionadas con servicios de mejoramiento ambiental, tales como: tratamiento de aguas, reciclado de residuos, desperdicios, y basura, entre otras)	$2,000,000		
4. Capacitación y consultoría	**a)** Capacitación para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.	$15,000		Por empresa y por ejercicio fiscal.
	b) Consultoría para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.	$50,000		
	c) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de desarrollo de proveedores y redes empresariales bajo esquemas o metodologías.	$100,000	70%	
	d) Consultoría para la elaboración e implementación de programas de verificación y calidad de parques industriales.	$10,000	50%	

5. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales	**a)** Contenidos de modalidades educativas dirigidas a la integración de cadenas productivas.	$500,000	90%	Por proyecto.
	b) Publicaciones de estudios relacionados con el desarrollo regional y sectorial.	$100,000		
6. Formación de instructores y consultores	-	$50,000	50%	Por empresa y por ejercicio fiscal.
7. Estudios y proyectos	**a)** Estudios de mercado, factibilidad técnica y económica y planes de negocios de proyectos de inversión productiva y de sectores productivos;	$500,000	50%	Por proyecto y por ejercicio fiscal.
	b) Programas de impacto sectorial y regional y de las acciones en apoyo al incremento de la competitividad de las MIPYMES;	$1,000,000		
	c) Estudios orientados a detonar la inversión en infraestructura pública o privada cuya realización impulse la competitividad y el crecimiento de MIPYMES	$500,000		
8. Promoción	**a)** Realización de encuentros empresariales y promoción de oportunidades de negocio.	$350,000	70%	
	b) Realización de encuentros de negocios para promover la articulación productiva y el desarrollo de proveedores.	$650,000		
9. Fortalecimiento institucional de Organismos intermedios	**a)** Organismos Intermedios y Gobiernos Locales a través de sistemas de gestión de proyectos, capacitación y consultoría.	$200,000	50%	Por proyecto y por ejercicio fiscal
	b) Desarrollo de sistemas de información para la planeación y consulta de cadenas productivas y sectores productivos prioritarios.	$250,000		
	c) Diseño y documentación de programas y estrategias de fomento a las MIPYMES, y los resultados e impacto generado.	$100,000		
	d) Desarrollo e implementación de sistemas de apertura rápida de empresas, validados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	$350,000		

III. Categoría: ACCESO A MERCADOS.

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Instalación y fortalecimiento de los centros de atención a las MIPYMES	**a)** Acondicionamiento: Realización de trabajos de rehabilitación de la estructura de un espacio físico.	$1,000,000	50%	Por ejercicio fiscal y por Organismo Intermedio
	b) Equipamiento: Adquisición de mobiliario y equipo.	$500,000		
2. Bancos de información	**a)** Aprovechamiento y conformación de bancos de información que registren la oferta y demanda de productos, procesos y servicios para fortalecer el acceso a mercados de las MIPYMES.	$50,000	50%	Por ejercicio fiscal y por Organismo Intermedio
3. PIAPYME (en el marco del convenio especifico de financiación entre la Unión Europea-SE)	-	-	100%	Por única vez y por ejercicio fiscal
4. Comercialización y distribución de productos	a) Instalación y equipamiento de puntos de venta y comercializadoras.	$200,000	85%	Por empresa y por ejercicio fiscal, siempre que el proyecto no rebase $2'000,000
	b) Envío y manejo de productos y muestras para la promoción y comercialización de productos en los mercados.	$50,000	50%	Por ejercicio fiscal y por empresa
5. Capacitación y consultoría	**a)** Capacitación empresarial a través de la impartición de cursos grupales orientados al desarrollo de productos y servicios, que identifiquen sus ventajas competitivas para facilitar su acceso a los mercados.	$10,000	30%	Por ejercicio fiscal y por empresa
	b) Consultoría empresarial a través de la contratación de consultores, asesores y promotores especializados en el desarrollo de productos y servicios, así como en la detección y atención de necesidades de las MIPYMES mexicanas para facilitar su acceso a los mercados.	$50,000	50%	
6. Formación de consultores	-	$10,000	50%	
7. Elaboración de estudios	-	$50,000	50%	
8. Promoción	**a)** Organización de actividades relacionadas con giras y misiones empresariales, que faciliten el acceso a mercados.	$50,000	50%	
	b) Realización de encuentros de negocios siempre y cuando sean para facilitar el acceso a mercados de las MIPYMES mexicanas.	$500,000	50%	Por ejercicio fiscal y por evento
	c) Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción (stands).	$50,000	50%	Por ejercicio fiscal y por empresa

	d) Elaboración de: **i)** material de promoción.	$50,000	50%	Por ejercicio fiscal y por empresa
	i**i)** guías empresariales.	$500,000	90%	Por ejercicio fiscal y por proyecto
	e) Realización de eventos de promoción y difusión que fomenten el acceso a mercados de las MIPYMES mexicanas.	$50,000	50%	Por ejercicio fiscal y por evento
	f) Realización del diseño industrial y gráfico, para productos y empaques, el cumplimiento de normas y certificaciones, así como el envío y manejo de muestras para la promoción y comercialización de los productos en diversos mercados.	$50,000		Por ejercicio fiscal y por empresa

IV. Categoría: ACCESO AL FINANCIAMIENTO.

Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Extensionistas Financieros	-	$ 5,000	100%	Por ejercicio fiscal y por empresa
2. Fondos de Garantía	-	-	49% del total del proyecto	Hasta el 49% de los recursos del proyecto, con excepción de los proyectos en los que participe la Banca de Desarrollo
3. Intermediarios financieros no bancarios y Entidades de Fomento	-	$ 3'000,000	50% del costo del proyecto	-
4. Destinados a proyectos de empresas en proceso de formación y a proyectos productivos de MIPYMES, a través de fondos de financiamiento	-	-	100%	Conforme al Manual de Procedimientos
5. Opción PYME.	-	$5'000,000	70% del proyecto	Para inversionistas institucionales y proyectos elegibles conforme al Manual de Procedimientos

6. Capacitación y consultoría	**a)** Capacitación para la formación empresarial en gestión de capital.	$10,000	50%	Por ejercicio fiscal y MIPYME
	b) Capacitación a directivos de intermediarios financieros no bancarios.	$10,000		Por ejercicio fiscal y directivo
	c) Capacitación, acreditación y actualización de extensionistas financieros	$4,000		Por ejercicio fiscal y por extensionista.
	d) Consultoría para la formulación y gestión de proyectos para capital de riesgo.	$50,000	70%	Por ejercicio fiscal y MIPYME
7. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales	Metodologías, contenidos y materiales para la capacitación y consultoría, incluyendo producción audiovisual y multimedia, así como su promoción y difusión en el tema de capital semilla y capital de riesgo.	$500,000	90%	Por proyecto
8. Formación de instructores y consultores	En capital semilla y capital de riesgo	$15,000	50%	Por ejercicio fiscal y consultor o instructor
9. Elaboración de estudios y proyectos	Orientados a detonar la inversión pública y/o privada, para la creación y/o desarrollo de las MIPYMES.	$500,000	70%	Por proyecto

V. Categoría: REALIZACION DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCION

1. Promoción	**a)** Realización de las Semanas Regionales PyME	$1,100,000	50%	Por proyecto
	b) Realización de los Foros PyME	$600,000		
	c) Difusión por parte de los Organismos Intermedios, de casos de éxito derivados de la aplicación de los recursos del FONDO PYME.	$800,000	70%	-
	d) Posicionamiento de marcas de MIPYMES tanto individuales como colectivas.	$250,000		Por empresa, marca individual y ejercicio fiscal
		$2,500,000		Por grupo de empresas promoventes de marca o marcas y ejercicio fiscal

CEDULA DE APOYO
SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO PYME

2005

ANEXO B

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo a proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del FONDO PYME.

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía

Entidad Federativa: (u organismo) _____ **Folio:** _____

Fecha: _____

IMPORTANTE: Antes de llenar esta solicitud, le sugerimos leer el instructivo de llenado.
SOLO ESCRIBA EN LOS CAMPOS SOMBREADOS.

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ORGANISMO INTERMEDIO. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:		R.F.C.	
Dirección:			
Representante Legal:		Cargo:	
Teléfono:	Fax:	e-mail:	

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):		**Municipio(s):**	
Dirección del proyecto			
Información adicional sobre la ubicación:			

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO. Describa el objetivo del proyecto y un breve resumen

CEDULA DE APOYO
SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO PYME

2005

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas atendidas	
Tamaño	**Número**
Micro	
Pequeña	
Mediana	
TOTAL	

5.2 Empleo					
	Mujeres	**Hombres**	**Discapacitados**	**Indígenas**	**Total**
Conservados					
Generados					
Total					

Creación de nuevas empresas:	

5.3 Si participan empresas grandes en el proyecto, indique cuáles:

1	
2	
3	

5.4 Sectores de mayor impacto al proyecto. Coloque una X en el sector que se detonará.

#		Sectores	#		Sectores	#		Sectores
1		Aeronáutica	2		Construcción	3		Químico
4		Agricultura	5		Comercio	6		Software
7		Automotriz	8		Electrónica	9		Textil-confección
10		Cuero-calzado	11		Maquiladoras	12		Turismo
13		Otro	(Especifique)					

6. LINEA DE APOYO. (Anote el código correspondiente para cada apoyo solicitado, de acuerdo al catálogo de CATEGORIAS DE APOYO)

No.	Categoría	Subcategoría	Concepto
1			
2			
3			
4			

IMPORTANTE. Si solicita más de un concepto de apoyo, deberá entregar la información correspondiente a los puntos 7, 8 y 9 de cada concepto con el formato de esta solicitud, así como la información complementaria a cada concepto de conformidad con el Manual de Procedimientos.

CEDULA DE APOYO
SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO PYME

2005

7. IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

PARTICIPANTES	NOMBRE
Gobierno Estatal	
Gobierno Municipal	
Sector académico	
Sector privado	
Otros	

8. FUENTES Y CALENDARIO DE APLICACION DE RECURSOS. Presupuesto en miles de pesos, con el que participarán las instancias.

Meses	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Sector Académico	Sector Privado	Otros	Total mensual
TOTAL							

9. DOCUMENTACION SOPORTE * Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y anexe a este documento copia en medios magnéticos (disquete flexible o disco compacto) de esta información.

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de exportación
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones	9		Programa de garantías
10		Programa sectorial	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en extenso
13		Estudio de organización	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Empresas beneficiadas	20		Plan del evento			
21		Otro	(Especifique)					

*De conformidad con el modelo que aparece en el Manual de Procedimientos.

CEDULA DE APOYO

SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

2005

FONDO PYME

10. APOYOS EN OTROS AÑOS.

En caso de haber sido Beneficiario de otros Fondos o Programas de la Secretaría de Economía, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	AÑO

INTERESADO U ORGANISMO INTERMEDIO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERMEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, EN CASO DE QUE RESULTE BENEFICIARIO.

Nombre del Representante Legal

EN SU CASO, SUBCOMITE ESTATAL

Se valida el presente proyecto con fundamento en las Reglas de Operación del FONDO PYME responsabilidad de la Secretaría de Economía, a cargo de la Subsecretaria para la Pequeña y Mediana Empresa, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lugar y fecha de aprobación: _____

[Nombre] **Presidente del Subcomité Técnico Estatal** Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente	**[Nombre]** **Secretario Técnico del Subcomité Técnico Estatal** Delegado de la Secretaría de Economía

[Nombre]
Miembro del Subcomité Técnico Estatal
Representante del Sector Privado

* Se adjunta Opinión Técnica a la presente Cédula de Apoyo.

_____

:

ISBN 978-970-734-184-5
ISBN 978-970-734-184-X

D.R., © Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin previo y expreso consentimiento de la Oficina de la Presidencia de la República Mexicana a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2007-2012

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Índice

Mensaje del Presidente 9

Introducción 15

Desarrollo Humano Sustentable 21
- De la Visión México 2030 al Plan Nacional de Desarrollo
- Objetivos nacionales
- Estrategia integral de política pública
- Antecedentes
- Descripción de los cinco ejes

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad 41

Estado de Derecho
- 1.1 Certeza jurídica
- 1.2 Procuración e impartición de justicia
- 1.3 Información e inteligencia
- 1.4 Crimen organizado
- 1.5 Confianza en las instituciones públicas
- 1.6 Cultura de la legalidad
- 1.7 Derechos humanos

Seguridad nacional
- 1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio
- 1.9 Seguridad fronteriza
- 1.10 Cooperación internacional

Seguridad pública
- 1.11 Prevención del delito
- 1.12 Cuerpos policíacos
- 1.13 Participación ciudadana

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos 81

Economía y finanzas públicas
- 2.1 Política hacendaria para la competitividad
- 2.2 Sistema financiero eficiente
- 2.3 Sistema nacional de pensiones
- 2.4 Promoción del empleo y paz laboral

Productividad y competitividad
- 2.5 Promoción de la productividad y la competitividad
- 2.6 Pequeñas y medianas empresas
- 2.7 Sector rural
- 2.8 Turismo
- 2.9 Desarrollo regional integral

Infraestructura para el desarrollo
- 2.10 Telecomunicaciones y transportes
- 2.11 Energía, electricidad e hidrocarburos
- 2.12 Sector hidráulico
- 2.13 Construcción y vivienda

Eje 3. Igualdad de oportunidades 141
3.1 Superación de la pobreza
Desarrollo integral
3.2 Salud
3.3 Transformación educativa
Grupos prioritarios
3.4 Pueblos indígenas
3.5 Igualdad entre mujeres y hombres
3.6 Grupos vulnerables
3.7 Familia, niños y jóvenes
Cultura y esparcimiento
3.8 Cultura, arte, deporte y recreación

Eje 4. Sustentabilidad ambiental 231
Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
4.1 Agua
4.2 Bosques y selvas
4.3 Biodiversidad
Protección del medio ambiente
4.4 Gestión y justicia en materia ambiental
4.5 Ordenamiento ecológico
4.6 Cambio climático
4.7 Residuos sólidos y peligrosos
Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental
4.8 Investigación científica ambiental con compromiso social
4.9 Educación y cultura ambiental

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable 271
Democracia efectiva
5.1 Fortalecimiento de la democracia
5.2 Modernización del sistema político
5.3 Participación ciudadana
5.4 Eficacia y eficiencia gubernamental
5.5 Transparencia y rendición de cuentas
Política exterior responsable
5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional
5.7 México en la construcción del orden mundial
5.8 Diversificar la agenda de la política exterior
5.9 Mexicanos en el exterior y migración

De cara al futuro 311

Anexos 315
Programas para instrumentar el Plan Nacional de Desarrollo
Resultados de la Consulta Ciudadana para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Plan Nacional de Desarrollo

2007-2012

Presidencia

DE LA REPÚBLICA

Mensaje del Presidente Felipe Calderón Hinojosa

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida.

La elaboración de este Plan estuvo sustentado en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos los mexicanos a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión México 2030.

Los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este Plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva.

Visión 2030 es una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del país en el que deseamos vivir dentro de 23 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora.

Pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo.

Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación. Existe el firme propósito de que los logros que consigamos los mexicanos en los próximos seis años nos acerquen al país que queremos heredar a las nuevas generaciones.

Para el Gobierno de la República es fundamental tomar decisiones pensando no sólo en el presente de los mexicanos, sino también en su futuro. La única forma de afrontar con éxito el porvenir es actuar con eficacia hoy.

Para la elaboración de este Plan, el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos ha sido decisivo. Esto, con el fin de ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, estrategias, programas y proyectos gubernamentales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Al tomar como referente la Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo constituye la fase inicial de un proyecto para lograr la transformación de nuestro país con vistas al futuro. Es el primer paso para poner a México en la ruta del Desarrollo Humano Sustentable.

Es tiempo de asumir que la superación de los retos del siglo XXI y la construcción del país que queremos son una responsabilidad colectiva.

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social.

Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

No podemos dejar para después la atención de desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el crimen organizado y la equidad de género.

No debemos evadir la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos.

En esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo –soluciones duraderas y definitivas– a los problemas que enfrentan los mexicanos.

Compartimos el desafío de construir una nación de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia. Ello exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además acrecentar la confianza en nosotros mismos.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del país. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que

nos propongamos.

El Desarrollo Humano Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita. En suma, compartimos el reto de poner la política al servicio de la sociedad.

El interés superior de la nación debe estar por encima de cualquier interés partidista, económico o de grupo. Es momento de hacer de la política el verdadero sustento de nuestro sistema democrático.

La generación de mexicanos de hoy tenemos la energía, la capacidad, y el talento para conducir a México al futuro. Podemos construir un país distinto y mejor al que nos ha tocado vivir. Poseemos los recursos para lograrlo. Contamos con una posición geopolítica estratégica para cumplir nuestros objetivos. Tenemos los liderazgos para dar el giro que nos coloque en la trayectoria correcta.

El Plan Nacional de Desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos, para que los ciudadanos tomemos las riendas de nuestro propio destino. Lo hace apoyado en las normas y valores de la democracia. Sus guías son la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

En nuestra gente está la mayor riqueza del país, está el aliento vital de nuestra democracia. En los millones de mexicanos que no se doblegan ante las adversidades. En los millones de trabajadores que laboran de sol a sol para sacar adelante a su familia. En los millones de mujeres que asumen con valentía y entereza el rol de jefas de familia. En los millones de niños y jóvenes que se esfuerzan todos los días por prepararse y continuar sus estudios.

Se está forjando una generación de mexicanas y mexicanos libres de complejos, de tabúes, de miedos y de prejuicios. Se está abriendo paso una generación de ciudadanos con una mentalidad ganadora.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los Artículos 4 y 20 de la Ley de Planeación, el gobierno federal presenta el Plan Nacional de Desarrollo que habrá de regir nuestras acciones en los próximos seis años. Este Plan es resultado de un auténtico proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, conforme a lo establecido en los Artículos 5 y 21 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo a mi cargo remite este Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al Honorable Congreso de la Unión para los efectos previstos en la Ley.

Introducción

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación.

Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un bueno gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Elaboración del Plan

De acuerdo al art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan.

En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo del país.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas en comunidades y pueblos indígenas; foros de consulta popular realizados por las secretarias de Estado y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formas de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios.

Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias

expresadas por los ciudadanos participantes en esta consulta han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo.

Es preciso destacar que 51,997 personas participaron a través de 205 foros de consulta popular entre ellas 4,334 miembros de comunidades indígenas en foros realizados en 57 comunidades; 79,921 participaron individualmente enviando sus opiniones y propuestas por distintas vías. Además de la información recabada directamente en los diálogos realizados con legisladores y partidos políticos, se recibieron 41 documentos de propuestas por parte de los mismos.

Una descripción más específica del proceso y los resultados aparece en el anexo de este documento.

Estructura del Plan

En el primer capítulo de este documento se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la presente Administración. La segunda parte, consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública de este Plan:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

Como se explicará más adelante, este Plan propone una estrategia integral donde estos cinco ejes están estrechamente relacionados. Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los distintos ejes hay estrategias que se comparten. Dicho de otra forma, a lo largo de los cinco ejes el lector encontrará estrategias similares, que aunque específicamente hacen referencia al tema central del eje, se refieren a aspectos que se repiten a lo largo de los capítulos.

Desarrollo Humano Sustentable

Desarrollo Humano Sustentable

En el Siglo XXI, México enfrenta desafíos importantes. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. A partir de nuestra riqueza histórica y cultural, enfrentamos el desafío de hacer realidad el anhelo de muchos mexicanos ante las profundas transformaciones que vivimos: un México más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y proyectado al mundo, donde cada uno de los mexicanos seamos protagonistas del desarrollo y donde sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de esta nación.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del Plan Nacional de Desarrollo asume que "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras"[1].

El Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

Se propone al Desarrollo Humano Sustentable como visión transformadora de México en el futuro, y al mismo tiempo como derecho de todos los mexicanos de hoy donde sea que estos radiquen.

Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones.

Significa que es necesario que la economía crezca a un mayor ritmo y sea capaz de generar los empleos que México y los mexicanos demandamos. Una política económica sólida, en las condiciones que ha heredado nuestro país, no sería suficiente para propiciar el desarrollo armónico y pleno de la sociedad, por lo que debe complementarse con una estrategia eficaz de superación de la pobreza y la marginación.

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en cinco grandes ejes de acción, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. El Estado de Derecho y la seguridad son indispensables para que los ciu-

[1] PNUD (1994, septiembre). *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo*. Disponible en: http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf

dadanos puedan disfrutar del fruto de su esfuerzo y se genere además un ambiente propicio para la inversión. Una mayor competitividad de la economía nacional también contribuirá al incremento de la inversión y a una mayor creación de empleos que permitan a los individuos elevar sus niveles de bienestar económico.

La igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud son necesarias para que todos los mexicanos puedan vivir mejor y participar plenamente en las actividades productivas. Para que el desarrollo planteado sea sustentable, requiere la protección del patrimonio natural del país y el compromiso con el bienestar de las generaciones futuras.

Por otra parte, la gobernabilidad democrática es premisa básica para que el país se beneficie de la riqueza de su pluralidad y se alcancen los acuerdos necesarios para transformar la realidad y promover el desarrollo nacional. Por último, una política exterior responsable y activa será la base para afrontar los desafíos y aprovechar las ventajas que brinda el entorno globalizado en que vivimos.

Los problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país están íntimamente relacionados. Por ello, los grandes grupos de políticas públicas propuestos en este Plan son complementarios para resolver los problemas de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos. En la ejecución de este Plan, se utilizarán todos los instrumentos del Estado para avanzar simultáneamente en los cinco ejes de acción, y para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable que queremos para los mexicanos de hoy y los de las nuevas generaciones por venir.

De la Visión México 2030 al Plan Nacional de Desarrollo

La Visión México 2030 expresa una voluntad colectiva de cambio, que es factible y cuyo propósito es alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable. Una imagen de país a la vuelta de 23 años permite enfocar la acción conjunta de todos los mexicanos, marca un propósito común, un sueño compartido, un punto de arribo que sólo es posible alcanzar con el esfuerzo de todos.

Para hacer realidad esta visión de futuro es fundamental que México realice los ajustes y cambios que necesita a fin de encaminarse en la trayectoria correcta. En este sentido, resulta primordial que los resultados que se obtengan en los próximos seis años respondan al México que quieren los ciudadanos en el año 2030.

Por eso, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se imprime un enfoque de largo plazo a los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo. Con ello, se busca que al final de esta Administración, en el año 2012, el país avance en tiempo y forma hacia el porvenir que los mexicanos visualizan.

Un requisito indispensable para cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es contar con el compromiso y la colaboración de todos. Se requiere la participación corresponsable de los poderes Ejecutivo,

Legislativo y Judicial; de los gobiernos federal, estatales y municipales; de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos; del sector privado, el educativo y, sobre todo, de los ciudadanos.

Visión México 2030

Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, y que ejerce un liderazgo en América Latina.

Para hacer realidad esta Visión México 2030 y atender a las prioridades nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo propone el cumplimiento de los siguientes objetivos nacionales:

Objetivos nacionales

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Estrategia integral de política pública

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el

mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos.

La transformación social requiere de una transformación económica profunda. En efecto, sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano. Ello se logrará en un entorno económico en el que se multipliquen las oportunidades de empleo remunerado y productivo para un número cada vez mayor de mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirán en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social. En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad. Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

La nación se hace más fuerte cada vez que las familias se fortalecen, formando personas más aptas, más responsables y más generosas para enfrentar los retos de la vida. Es por ello que el desarrollo humano ha de apoyarse en políticas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables

del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

Es, pues, necesario que toda política pública que se diseñe e instrumente en nuestro país incluya de manera efectiva el elemento ecológico para que se propicie un medio ambiente sano en todo el territorio, así como el equilibrio de las reservas de la biosfera con que contamos. Sólo de esa manera lograremos que las políticas de hoy aseguren el sustento ecológico del mañana.

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo postula al Desarrollo Humano Sustentable para que el proyecto de nación sea viable y su destino, promisorio; postula que sólo puede concretarse como proceso social continuo para cada persona, en cada familia y en cada comunidad de México.

Es sustentable a lo largo y ancho de nuestro país porque propone una relación integral entre los tres órdenes de gobierno, con énfasis en promover el desarrollo de regiones que no se han visto beneficiadas en la misma medida por los cambios que se han realizado en el entorno nacional e internacional.

Es sustentable en el tiempo porque exige que, en el presente y en el futuro, la solidaridad de los mexicanos se refleje en un desarrollo decisivo e incluyente de todos y cada uno de los grupos sociales.

El Desarrollo Humano Sustentable parte del principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.

Antecedentes

Desde hace por lo menos tres décadas, los mexicanos han librado una lucha por el cambio político y social. A lo largo de estos años, la ciudadanía ha ejercido la libertad de sufragio, sujetando el sistema de partidos políticos a la disciplina del voto efectivo. Al mismo tiempo, los ciudadanos se han esforzado por ejercer y hacer cumplir sus derechos ante un entorno social cambiante y difícil.

Los mexicanos han sabido enfrentar una etapa de duros embates en la vida económica. Ello ha tenido consecuencias determinantes en la evolución de una compleja estructura social, inmersa en el funcionamiento de instituciones viejas y nuevas, y de un orden político cada vez más libre y plural. Es gracias a la libertad y pluralidad políticas alcanzadas en el México de hoy, junto con la transparencia y la rendición de cuentas, que la sociedad y el Gobierno tienen la oportunidad de avanzar en la perspectiva integral del Desarrollo Humano Sustentable. Es importante entender este momento de nuestra historia a la luz de lo que pasó en México durante casi un tercio de siglo de difíciles y complicadas condiciones de vida y de profunda transformación económica.

Aproximadamente a principios de los años setenta, la economía, que durante va-

rias décadas había registrado altas tasas de crecimiento y estabilidad de precios, empezó a encontrar los límites propios de un sistema económico protegido. Por años, habrían de vivirse las dificultades de una economía sometida a desequilibrios que se originaron en el exterior, tras vertiginosos cambios ocurridos en los mercados de bienes energéticos y de capitales.

La abundancia de divisas por exportación petrolera con que contó el país en los años que precedieron a la crisis de 1982 tuvo un impacto limitado en la creación de infraestructura para el desarrollo o en una base sustentable de programas sociales. En cambio, en un entorno de crédito internacional abundante, el país se endeudó significativamente, lo cual agravó nuestra vulnerabilidad y nos llevó, junto con otros factores asociados a los desequilibrios de la balanza de pagos, a crisis económicas recurrentes.

Por más de una década, los mexicanos vieron caer el poder adquisitivo de sus salarios. Muchas familias vieron canceladas sus posibilidades de movilidad social; otras retrocedieron a la subsistencia precaria y emigraron a los Estados Unidos, o se incorporaron al sector informal, que presentaba un crecimiento acelerado en las ciudades. Muchas más simplemente se vieron atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza en sus regiones de origen, comúnmente apartadas y aisladas de los centros urbanos. La esperanza de una vida mejor se desvanecía para la mayor parte de los mexicanos. El desarrollo económico que se había procurado tenía límites claros en su falta de sustentabilidad financiera y en su estructura económica poco competitiva.

En este contexto, en México prevaleció una visión de corto plazo en materia ambiental; se descuidó, por tanto, el equilibrio del medio ambiente y se explotaron en forma irracional diversos recursos como el agua, los bosques, las selvas y el petróleo. En las ciudades y en las cuencas acuíferas se desecharon residuos tóxicos, mientras que se llegó a altos niveles de contaminación del aire en unos cuantos años.

Si bien es cierto que en la década de los ochenta el Gobierno Federal estaba plenamente consciente de que muchos mexicanos carecían de servicios básicos, y de que no estaban protegidos bajo seguridad social alguna, también lo es que ha tomado lustros construir un sector de servicios públicos que beneficie a la población desfavorecida que no es derechohabiente. A pesar de que las políticas sociales de fines de los años ochenta y principios de los noventa no siempre obedecieron a criterios adecuados de focalización, o simplemente los criterios de provisión de los programas no alcanzaron a la verdadera población objetivo, debemos reconocer que a lo largo de la segunda mitad del siglo veinte se lograron avances importantes en la cobertura y calidad de los servicios de educación, salud, alimentación e infraestructura básica.

No menos importantes han sido, tras cada crisis entre 1982 y 1994, los límites al desarrollo humano en la esfera de las familias mexicanas, que han luchado entre la subsistencia y el acceso a oportunidades precarias de formación y realización. Se distinguen

dos efectos sobre la vida familiar de la mayor parte de la población: primero, las condiciones de vida conducentes al desarrollo de las capacidades de los integrantes de la familia sólo se deterioraron más en cada nuevo embate inflacionario y recesivo; segundo, muchas familias se vieron obligadas a incrementar el número de perceptores de ingreso para salir adelante, aunque ello significara interrumpir la educación de niños y jóvenes. En cualquier caso, el desarrollo humano de la mayoría de los mexicanos, desde el núcleo familiar, se vio severamente limitado.

Las crisis económicas recurrentes, que se expresaron en fuertes devaluaciones y/o en caídas importantes del producto interno bruto, cancelaron las posibilidades de una vida mejor a varias generaciones de ciudadanos. Dicho proceso limitó drásticamente los espacios de formación y realización personales en las esferas de la educación, el trabajo y la puesta en marcha de negocios pequeños y medianos, por mencionar sólo algunos de los ámbitos más relevantes del desarrollo humano.

Sin embargo, a pesar de las circunstancias difíciles que las crisis económicas han representado para el bienestar de las familias y para el desarrollo del sector productivo, los mexicanos una y otra vez hemos superado estos retos.

Debemos reconocer que, a lo largo de estos años, también surgió una participación decidida de diversos actores sociales y políticos que estuvieron comprometidos con un cambio de rumbo para el país. En la última década, y en diferentes frentes de la acción pública, se hizo un esfuerzo considerable para que los programas sociales llegaran a más mexicanos y a muchas comunidades pequeñas y remotas.

También es importante destacar que los mexicanos, a pesar de los problemas enfrentados, hemos sido capaces de conservar un conjunto de valores que nos han fortalecido a lo a largo del tiempo. Aun y cuando la estructura familiar ha evolucionado y responde a necesidades y tendencias muy distintas de las de décadas anteriores, ésta sigue siendo valorada como el espacio de convivencia, formación y crecimiento de las personas. A pesar de las crisis, la solidaridad entre los mexicanos en miles de comunidades del país ha sido un rasgo distintivo de nuestra vida y una de las fortalezas para salir adelante. Los mexicanos conservamos una riqueza cultural e histórica que nos enorgullece, y cuyas raíces siguen siendo fundamentales en la vida de individuos y comunidades.

Somos un pueblo orgulloso de nuestro pasado y abierto al mundo. Somos una nación con profundas raíces históricas que se manifiestan de muchas formas en el acontecer cotidiano. Somos una nueva generación de mexicanos, con un pasado que da sentido a nuestra proyección hacia el futuro. Somos un país con un inmenso capital en recursos naturales. Somos, a fin de cuentas, una nación que, ante los retos de la globalización y los cambios en el mundo, cuenta con todo lo necesario para alcanzar un mejor y más alto nivel de desarrollo que nos permita elevar la calidad de vida y tener una economía competitiva y generadora de empleos, sin

perder nuestra esencia cultural y nuestro patrimonio social y natural.

México tiene ante sí un horizonte diferente al que tenía hace tan sólo una década o un lustro. Los mexicanos vivimos día con día un proceso de cambio que, lejos de agotarse, da visos de alcanzar mayores alturas de transformación propiamente humana, social e institucional. Las transformaciones sociales y políticas no deben detener su marcha o siquiera ver disminuida su intensidad. Al contrario, el cambio de México en el siglo XXI debe ampliarse y profundizarse.

El reto de los mexicanos no es otro que el de modernizar la vida de la nación en todas sus áreas para construir un país próspero, justo y plenamente democrático. Se trata de lograr la seguridad de todos los mexicanos y de su patrimonio; de abrir paso a una sociedad que, en absoluta libertad, deje atrás cualquier complejo o prejuicio y entierre de una buena vez la confrontación y la recriminación entre conciudadanos. Se trata de superar de forma definitiva los obstáculos para crear más oportunidades de formación educativa, así como más y mejores empleos. Se trata de crear en el país las oportunidades para que el talento de un número cada vez mayor de mexicanos florezca en nuestra sociedad y alcance el máximo de su realización.

Es necesario actuar decisivamente para enfocar el proceso de cambio de nuestro país hacia objetivos claros y metas definidas que unan a todos los mexicanos en un propósito común de superación nacional.

Dirigir nuestras acciones hacia el Desarrollo Humano Sustentable implica apoyar y confiar en las personas, respetando sus derechos y ampliando el espacio de sus capacidades. Propondremos para ello un conjunto de políticas diseñadas para coadyuvar a que cada mexicano pueda ser dueño de su propio destino, y que propicie a su vez el engrandecimiento del destino de su comunidad.

El Desarrollo Humano Sustentable parte del reconocimiento y la protección de los derechos universales. Al hacerlo, busca consolidar tanto la democracia como la justicia, dando vigencia y nuevo sentido a la libertad de cada mexicano, dando dimensión real a la responsabilidad que compartimos todos respecto a nuestra sociedad. Postula igualmente que México es un integrante destacado dentro de una comunidad internacional que se esfuerza por lograr mejores niveles de vida para las personas. De tal suerte, asume un compromiso claro con los objetivos de desarrollo establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Descripción de los cinco ejes

Los ejes de política pública sobre los que se articula este Plan Nacional de Desarrollo establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Cada eje establece el camino para actuar sobre un amplio capítulo de vida de la nación. Es por ello que este Plan Nacional de Desarrollo reconoce que la actuación de toda la sociedad y el Gobierno es necesaria para lograr el Desarrollo Humano Sustentable. Aún más, es responsabilidad del Gobierno actuar para promover la participación de la sociedad en las tareas que implican estos ejes de política pública. De tal suerte, el Gobierno propone un plan de acción conjunta respecto a la sociedad y, al hacerlo, acepta un compromiso indeclinable.

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad

El primer eje de este Plan Nacional de Desarrollo se refiere al Estado de Derecho y la seguridad. Una premisa fundamental de la interacción social estriba en que las personas necesitan garantías de seguridad para su Desarrollo Humano Sustentable. De otra manera, las personas no podrían actuar y desarrollarse en forma libre y segura. En definitiva, los mexicanos deben contar con la tranquilidad de que, en el futuro, no perderán los logros que son frutos de su esfuerzo.

El Gobierno es el primer obligado a cumplir y hacer cumplir la ley de modo que exista un auténtico Estado de Derecho en México. Sólo garantizando que la vida, el patrimonio, las libertades y los derechos de todos los mexicanos están debidamente protegidos se proveerá de una base firme para el desarrollo óptimo de las capacidades de la población. Se requerirá, de igual forma, que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones legales.

Es crucial advertir que la vigencia de las leyes es absolutamente necesaria, independientemente de que en determinados casos requieran ser modificadas o reformadas. De esta primera obligación del Gobierno parte la vigencia, en sí misma, del Estado de Derecho como un todo. Cumplida esta condición, podrá plantearse la reforma a la ley de acuerdo con los términos que planteen los ciudadanos y los actores políticos en general, o lo que dicte el interés superior de la nación dentro del marco de la división de poderes.

La función del Gobierno debe ser ejemplar para la ciudadanía. Si éste se compromete claramente con el cumplimiento de la ley, entonces se generarán los incentivos correctos para que los ciudadanos ordenen su convivencia. De tal suerte, ha de generarse un círculo virtuoso entre vigencia cabal de la ley y una convivencia social ordenada, pacífica y propia para el desarrollo de la participación social y política.

Sólo en un orden social de tales características es que la libertad y la responsabilidad de todos se encontrarán cada vez más vinculadas, apoyándose la una en la otra. Sólo de esta forma es que se respetará la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales. En co-

rrespondencia con lo anterior, la ciudadanía sabe y confía en un marco legal que es respaldado por instituciones imparciales y sólidas.

Claramente, el Estado de Derecho logra que los procesos sociales en todos los ámbitos de la vida se desenvuelvan con eficacia. Ejemplo de ello son las actividades y los procesos que tienen lugar en la esfera económica: cuando se cumple el principio de certidumbre sobre los derechos de propiedad, toda la actividad económica se beneficia, ya que los actores económicos tienen incentivos a emprender e invertir.

La seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, a fin de garantizar la seguridad de todos los mexicanos. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo. Bajo esa inteligencia, este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad.

Una primera perspectiva para el avance de la seguridad consiste en aplicar el principio de prevención. En efecto, en la medida en que se establezcan condiciones de vida digna para más mexicanos y se protejan los derechos del ciudadano, la prevención del crimen avanzará considerablemente, al tiempo que se consolidará el goce pleno de los derechos y las libertades individuales.

Una segunda perspectiva supone combatir y sancionar activamente la comisión de delitos mediante la mejora de los instrumentos con que cuentan las policías, los ministerios públicos y los peritos investigadores, así como la capacidad del sistema penitenciario. Es necesario establecer convenios de colaboración a nivel intranacional e internacional con la finalidad de mejorar el combate al crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, de personas y de mercancía, delitos que afectan considerablemente al desarrollo humano.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

El segundo eje se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

El crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

La sustentabilidad de una economía que crece a tasas elevadas se encuentra en la in-

versión en activos físicos y en las capacidades de la población, así como en el crecimiento de la productividad. Cabe enfatizar que la inversión en educación y salud tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico.

Como lo demuestra nuestro devenir económico en las últimas décadas, la estabilidad macroeconómica es fundamental para generar inversión. Bajos niveles de tasas de interés, inflación, endeudamiento y orden en las finanzas públicas son indispensables para que sea posible traducir la actividad económica en fuentes de empleo.

Debido a la transición demográfica, el aumento de la población en edad de trabajar representa una gran oportunidad. Es necesario elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población. Ello redundará en un círculo virtuoso de mayor ahorro e inversión relacionado con el ciclo de vida, ya que son los individuos en edad de trabajar los que realizan el mayor ahorro.

Según establece este Plan, sólo aprovechando esta situación con la debida oportunidad podremos mantener una vida digna que enfrente adecuadamente el reto que representa un incremento de la proporción de la población en edades avanzadas. Es evidente que el llamado bono demográfico, que disfrutaremos por unos años más, debe aprovecharse como palanca para el desarrollo.

Una estructura eficiente de derechos de propiedad es condición necesaria para una economía vigorosa. Por ello es indispensable que las leyes, normas y reglamentaciones que afectan de distintas maneras la actividad económica estén diseñadas para fomentar la productividad en México. Es igualmente necesario que exista la certeza de que la normatividad correspondiente será aplicada por igual a todos los ciudadanos, sin excepción.

La delimitación clara de la participación económica del Estado, la garantía por parte de las autoridades regulatorias de que el terreno de juego es parejo para todos los actores, así como la acción expedita y efectiva del Gobierno para atender, dentro del ámbito de sus atribuciones, cuestiones de la actividad económica de los particulares, son elementos fundamentales de un entorno de competencia sana y conducente a la inversión y a la actividad emprendedora en todos los niveles. En ese ámbito, es clave el papel del Estado para garantizar la competencia económica. La competencia se traduce en menores precios de los insumos y de los bienes finales, contribuyendo a un mayor nivel de ingreso de las familias.

La infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Esta es un determinante esencial del acceso a los mercados, del costo de los insumos y de los bienes finales. Asimismo, existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Finalmente, hay que mencionar que el sistema financiero tiene un papel básico como interfase para el ahorro y los proyectos de los emprendedores mexicanos. El proceso mediante el cual se logra canalizar recursos a proyectos innovadores y se reducen costos de transacción entre agentes económicos es otra forma de sustentabilidad del sistema económico.

Este Plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica. Ello es esencial para promover el desarrollo integral del país de forma sustentable. Las nuevas tecnologías han abierto oportunidades enormes de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información, han llevado a avances médicos significativos, permiten mayor eficiencia en los procesos tanto productivos como gubernamentales, y han permitido una mayor producción de bienes y servicios empleando nuevos métodos de producción en todos los sectores de la actividad económica. No aprovechar las nuevas tecnologías ni contribuir al desarrollo de las mismas, no sólo implicaría dejar de lado una fuente significativa de avance estructural, sino que repercutiría en una pérdida de competitividad de la economía mexicana.

Eje 3. Igualdad de oportunidades

El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado con la igualdad de oportunidades. Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.

Lo anterior es aún más claro cuando reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México: uno de cada cinco mexicanos no tiene asegurada la alimentación de cada día. El hecho de que en nuestro país subsista una estructura económica y social, en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos, expresa crudamente la inaccesibilidad de los beneficios del desarrollo para una gran mayoría de la población, y es la realidad a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades. Ello entonces deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.

Ante ello, es necesario que podamos garantizar el acceso a los servicios básicos para

que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone que todos puedan tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades.

La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.

Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico.

Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

Finalmente, una mayor igualdad de oportunidades tiene que ver también con políticas que permitan a una mayor parte de la población urbana insertarse con éxito a la vida económica y social de las ciudades en los años por venir. En efecto, los patrones de crecimiento y de la migración implican que la proporción de población urbana continuará incrementándose, así como lo ha hecho en el pasado, tanto en nuestro país, como en otras naciones, a lo largo del proceso de desarrollo. Para garantizar que ésto suceda de manera ordenada y sin dislocaciones sociales se requiere de una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.

Eje 4. Sustentabilidad ambiental

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Es por ello que la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano. En primer término, una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguraremos el patrimonio de las generaciones futuras.

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta. Es necesario reconocer que la depredación del medio ambiente en México ha sido extremadamente grave en términos de su profundidad y con-

secuencias sobre las condiciones de vida y las posibilidades de verdadero desarrollo del país.

Este Plan Nacional de Desarrollo propone que un primer elemento en el nivel de las políticas públicas para preservar el medio ambiente sea la transversalidad. Ésta es imprescindible para que una efectiva coordinación interinstitucional, así como una verdadera integración entre sectores de gobierno, permitan llegar a producir resultados cuantificables.

El objetivo de detener el deterioro del medio ambiente no significa que se dejen de aprovechar los recursos naturales, sino que éstos se utilicen de mejor manera. Avanzar en esa dirección supone que se realicen análisis de impacto ambiental y que se invierta significativamente en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología. Mediante esta nueva disponibilidad tecnológica se logrará que con lo mismos recursos humanos, naturales y de capital se logre una mayor productividad.

Para que México logre una verdadera sustentabilidad ambiental es necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo. Existen varias formas de lograr esa conciliación: una de ellas es la realización de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

Otras acciones que propone este Plan Nacional de Desarrollo bajo esta perspectiva tienen que ver con la valuación económica de los recursos naturales, los apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas, el manejo racional del agua, el control efectivo de los incendios forestales y la promoción del ecoturismo.

Finalmente, este Plan Nacional de Desarrollo establece que la sustentabilidad ambiental exige que México se sume con toda eficacia y con toda responsabilidad a los esfuerzos internacionales por evitar que el planeta llegue a sufrir dislocaciones ambientales sin remedio, como el calentamiento global. El desarrollo humano sustentable exige que nuestro país, junto con las naciones del mundo, comparta plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad, ya que no se puede excluir a nadie de su disfrute en ningún momento, y por lo mismo han de ser preservados con toda efectividad.

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Un último eje de política pública que propone este Plan Nacional de Desarrollo es el que abarca las acciones en materia de democracia efectiva y política exterior. Es preciso garantizar que los mexicanos vivan la democracia no sólo como procedimiento, sino también como forma de vida. También es necesaria una política exterior que, tanto en sus definiciones como en sus posiciones activas, logre posicionar a México como un auténtico promotor del desarrollo humano.

Es fundamental que la realidad tangible del sufragio efectivo en la vida de los mexica-

nos pase a constituir una democracia efectiva, de modo que se reduzca la brecha que separa a los ciudadanos y a sus representantes. Dicho de otra forma, aunque es sano y necesario que la política nacional muestre la participación de los partidos y las organizaciones políticas, México debe pasar ya a la ciudadanización de la política. Sólo verificando esa condición de nuestra vida política se promueve la rendición de cuentas, el diálogo y la formación de acuerdos. Lo anterior fortalecerá, en forma sustantiva, a la joven democracia mexicana.

Es imprescindible no perder de vista que, aunque las políticas públicas y las instituciones obedezcan a diseños y a programas novedosos, sólo un fortalecimiento de la vida democrática que vitalice la participación de la sociedad en los asuntos públicos y en la esfera política ampliamente considerada, logrará promover el verdadero desarrollo.

Este Plan propone que el ejercicio consciente de una ciudadanía participativa debe corresponderse con una política exterior responsable, definida y activa que procure el desarrollo humano de los mexicanos y de otros pueblos. Al mismo tiempo, es necesario que México aproveche al máximo las ventajas que se derivan de tratados internacionales suscritos en diversas materias.

En primer término, una política exterior definida y activa debe ir más allá de los tratados comerciales. Actualmente, un fenómeno de enorme relevancia entre las naciones es el que tiene que ver no sólo con el intercambio de bienes y servicios, sino con el que apunta directamente al flujo de personas por distintas razones.

De este último tema se desprende una nueva agenda que es fundamental entender a la luz de la lógica que describen las relaciones internacionales hoy día. El intenso proceso de migración de personas, que pasan por todo tipo de peligros y vicisitudes para llegar a su destino allende las fronteras mexicanas, es un enorme reto para nuestra política exterior.

Es por ello que nuestra política exterior debe esgrimir decididamente la defensa de los derechos de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio. El desarrollo de los mexicanos, involucrados en cualquier actividad legítima y en pleno uso de sus libertades, ha de ser correspondido con el mismo planteamiento respecto de otros pueblos. Este Plan articulará estrategias y acciones específicas en la búsqueda de defender y promover el interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, y considerará el desarrollo humano de los pueblos como principio congruente y como postura estratégica de la política de México en el ámbito internacional.

Sin embargo, la política exterior no debe de circunscribirse solo a la migración. La política exterior debe contemplar un contexto internacional tan complejo como el nacional. Para hacer frente a la multiplicidad de temas en el ámbito internacional, la política exterior de nuestro país atenderá en todo momento la prioridad de la cooperación internacional y estará regida por el principio de la promoción de la paz entre las naciones.

Como se apuntó anteriormente, la estrategia integral propuesta en este Plan está basada en grandes objetivos nacionales y ejes de acción que guiarán la actuación de la Administración Pública Federal durante el periodo 2007-2012. Su ejecución, y la de los programas sectoriales y anuales que de este Plan se deriven, se llevará a cabo de acuerdo con las bases de organización establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, las responsabilidades de ejecución corresponden a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a sus respectivas competencias que la misma ley y demás disposiciones jurídicas aplicables determinen. En el caso de programas que impliquen la concurrencia de diversas dependencias y entidades, las responsabilidades de ejecución serán compartidas a través de los diferentes gabinetes en que se ha organizado el despacho de asuntos competencia del Ejecutivo Federal. También existirá una responsabilidad compartida con los otros Poderes de la Unión, en aquellos programas que requieran la concurrencia y coordinación con otros órdenes de gobierno.

Los recursos que serán asignados para el logro de los objetivos nacionales, siguiendo las estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país contenidos en este Plan, estarán determinados, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por los ingresos de que el sector público federal disponga a lo largo de esta Administración.

A este respecto, el documento Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, contiene un capítulo sobre las perspectivas de las finanzas públicas para el periodo 2007-2012. En éste se presenta la evolución esperada de los ingresos y gastos del sector público para el periodo referido, indicando los niveles de gasto a asignar a los diferentes programas que darán cumplimiento a los contenidos de este Plan. Sin embargo, es pertinente aclarar que la evolución esperada es consistente con un escenario inercial en el cual no se contemplan aún las medidas propuestas en el presente Plan.

Las proyecciones de recursos tendrán ajustes anualmente de acuerdo con la evolución puntual que tenga la economía mexicana, que por su naturaleza es imposible prever de manera exacta. Asimismo, las proyecciones también se actualizarán en la medida que se materialicen las acciones propuestas en este Plan y las que propongan otros actores como los partidos políticos, los otros poderes federales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto. Dichos ajustes, en su caso, tendrán que reflejarse en las estrategias y prioridades para el logro de los objetivos nacionales contenidos en el Plan.

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad

El progreso de toda nación se funda en la justicia efectiva que brinda el Estado de Derecho. El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

Además de ser un elemento fundamental en la convivencia armónica de la sociedad, el respeto a la ley constituye un elemento determinante para el desarrollo del país. La vigencia plena del Estado de Derecho favorece el crecimiento económico, pues disminuye costos de transacción y, en general, mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad. A su vez, esto permite elevar el nivel de vida de los ciudadanos y contribuye a reducir la brecha de desigualdad, lo que es indispensable para alcanzar un desarrollo de la población de manera sostenida.

La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley. Es también obligación del Estado promover la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad que al margen de ella.

México ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a todos los mexicanos la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y forme parte integral de la vida cotidiana.

La sociedad quiere un México en el que haya leyes modernas, suficientes, claras y sencillas que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida nacional, quieren que la ley se cumpla y se haga cumplir. En suma, la sociedad exige un Estado democrático de

derecho, con una sólida cultura de la legalidad, con certeza jurídica y seguridad para todos.

En ese sentido, es necesario impulsar la consolidación de una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que sea transparente y rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que siga abriendo espacios a la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social.

Es inaplazable fomentar la cultura de la legalidad entre los mexicanos, garantizar el apego de los servidores públicos a la ley y sancionar a quienes no lo hagan.

Hoy es tiempo de responder al histórico reclamo de los mexicanos por una justicia real y expedita. Para ello se debe impulsar una reforma que fortalezca los cimientos del Estado de Derecho, que permita ampliar el impacto social del Poder Judicial, mejorando sus respuestas a las demandas de los ciudadanos y aumentando la eficiencia y eficacia de todas las instituciones involucradas en el sistema de justicia.

El Gobierno de la República reitera el compromiso de trabajar estrechamente con la sociedad, así como con los poderes Legislativo y Judicial para que se respeten de manera absoluta los derechos humanos, y sean debidamente tutelados por la legislación.

En este primer eje de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo establece objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, lo que es necesario para proteger cabalmente la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México.

Estado de Derecho

Diagnóstico

La impunidad, la corrupción y la simulación han sido obstáculos para el desarrollo del país a lo largo de su historia. Esta distorsión que, entre otras cosas, ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades.

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005 revela que el 59% de la población percibe que las leyes en México se utilizan para defender los intereses de gente poderosa (33%) o como una simple excusa para cometer arbitrariedades (26%)[1]. Igualmente grave es la desconfianza que prevalece entre la ciudadanía. De acuerdo con el estudio de Latinobarómetro, en México sólo el 28% de los ciudadanos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas[2]; otras encuestas sitúan esta cifra en alrededor del

[1] Secretaría de Gobernación. (2005). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

[2] Corporación Latinobarómetro. (2006). Informe Latinobarómetro. Disponible en: www.latinobarometro.org. Resultado con base en la pregunta: "¿Diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?" Margen de error +/- 3%.

15%[3]. Este clima de desconfianza es preocupante, pues la predisposición negativa sobre el comportamiento de los demás inhibe la formación de redes ciudadanas y de capital social indispensables para articular e implementar soluciones a los problemas de la esfera pública.

De acuerdo con Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción 2006, México está ubicado en el lugar 70 de un total de 163 países, con una calificación de 3.3 en una escala de 0 a 10. De acuerdo a este índice, la percepción de la sociedad sobre la falta de transparencia del gobierno no ha mejorado durante los últimos diez años. Esto da cuenta de la necesidad de incrementar decididamente las medidas anticorrupción para revertir con hechos esta imagen negativa y superar en 2012, al menos, el valor medio de esta escala. Por otra parte, el Gobierno de la República reconoce que en el país existen lagunas en la legislación que abren espacios al abuso y a la violación de los derechos fundamentales. La impunidad, la corrupción y la violación de los derechos humanos son prácticas lesivas que no sólo merman el Estado de Derecho, sino que han impedido que la legalidad sea un verdadero instrumento para que nuestro país avance en materia de equidad social, justicia, seguridad y progreso económico.

Se requiere cohesión en los esfuerzos y persistencia en las acciones para revertir estas tendencias nocivas, así como la articulación de las medidas y reformas necesarias para garantizar la plena probidad en el ejercicio del poder y el apego a la legalidad en los ciudadanos.

Por otro lado, es necesario que el sistema jurídico responda a las realidades sociales, económicas y políticas del país. En particular, se requiere fortalecer la persecución del delito y la impartición de justicia, brindando al Poder Judicial mejores elementos para hacer más eficiente su labor, al introducir factores de equilibrio entre los poderes de la Unión y cerrar definitivamente espacios a la discrecionalidad.

El sistema de procuración e impartición de justicia se ha ido modernizando a través de los años, principalmente en lo referente a la independencia del Poder Judicial. Permanecen, sin embargo, graves rezagos que limitan la eficacia con que se desempeña, y que se traducen en una mayor desconfianza de los ciudadanos frente a las instituciones encargadas de protegerlos.

La percepción de la población a la respuesta de la autoridad ante la denuncia de delitos del fuero común se ha deteriorado a través del tiempo. La Encuesta Nacional Sobre Inseguridad Urbana[4] señala que una de cada cinco víctimas denuncia el delito. Asimismo, revela que la no-denuncia ocurre principalmente por la baja eficacia que percibe la población del sistema de justicia.

De acuerdo con un estudio especializado, las procuradurías de justicia en México se encuentran entre las instituciones de menor prestigio ante los ciudadanos, lo cual está relacionado con las cifras de efectividad: de cada 100 averiguaciones previas que se levantan, sólo en 23 se concluyen las

[3] ITAM. (2005). Encuesta nacional sobre filantropía y sociedad civil. Disponible en: www.filantropia.itam.mx/enafi/enafi.html Resultado con base en la pregunta "¿Cree usted que se puede confiar o no en la mayoría de las personas?" 15%: se puede confiar en la mayoría de las personas (margen de error +/- 3.5%). SEGOB. (2005). Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas. Disponible en: www.segob.gob.mx/encup Resultado con base en la pregunta "¿Qué tanto puede confiar en las demás personas?" 16%: se puede confiar mucho (margen de error +/- 1.4%).

[4] Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. (2006). Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana. Disponible en: www.icesi.org, Información levantada en el 2005 y publicada en el 2006.

investigaciones; de éstas 23, menos de 12 se consignan ante un juez, y sólo en 3 de estos casos se dicta sentencia[5].

Todo esto se refleja en el incremento de los niveles de impunidad y de inseguridad, así como en la disminución de los niveles de confianza del ciudadano, que ante la comisión de un delito que afecte a su integridad, asume que el responsable no será sancionado por la autoridad.

Otro aspecto destacable con respecto al problema del marco jurídico es el relativo al Sistema Penitenciario Federal. La ausencia de un marco constitucional y legal adecuado se manifiesta en muchos casos en el abuso de la prisión preventiva de reos en proceso de sentencia, así como la ausencia de métodos y procedimientos legales para operar eficazmente un sistema retributivo de penas. En los centros penitenciarios del país hay un número importante de internos cuyos casos todavía están en proceso.

Las consecuencias de este problema son un sistema carcelario que en muchos casos, lejos de ofrecer un espacio de detención digno y respetuoso de los derechos humanos, son lugares de corrupción e incluso centros de operación del crimen organizado.

El narcotráfico es una de las manifestaciones más lesivas de la delincuencia organizada, no sólo por los altos niveles de violencia que implica, sino también por la amenaza que representa a la salud física, emocional y moral de un importante número de mexicanos. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Adicciones[6], del total de la población del país entre los 12 y 65 años de edad, el 5.03% ha consumido drogas alguna vez en su vida, lo que equivale a más de tres y medio millones de personas.

Es probable que dicho número subestime la magnitud de la población que se ha visto afectada por este problema, sobre todo considerando las acciones de los narcotraficantes en colonias, parques y escuelas para inducir a más niños, jóvenes y adultos al consumo de las drogas. El número de adictos a alguna droga o al alcohol en el país se ha incrementado dramáticamente en los últimos años. Nadie duda del gran daño y deterioro social que genera no sólo el tráfico, sino también el consumo de drogas en México.

Junto a los altos niveles de violencia y fragmentación social que genera, el narcotráfico es una industria de alto valor económico. Ello simplemente convierte a la producción y distribución de narcóticos en un negocio muy rentable para quienes están involucrados. Ante ello, el Estado mexicano no puede ni debe renunciar a combatir este problema con todos los recursos a su alcance.

Una modalidad reciente para la comercialización de drogas es el narcomenudeo. Este método implica atomizar los puntos de venta y el contacto directo con los consumidores. El narcotráfico busca diversificar los canales de distribución y ampliar el número potencial

[5] Zepeda Lecuona, Guillermo. (2003). *Ineficiencia al servicio de la impunidad: las organizaciones de procuración de justicia en México*. En J. Bailey y J. Chabat, comps. Crimen transnacional y seguridad pública: desafíos para México y EUA. México.

[6] Consejo Nacional contra las Adicciones. (2002). Encuesta Nacional de Adicciones. Disponible en: http://www.conadic.gob.mx/interior/descargas/investigacion_y_estadistica/observ_mex/obs2003_II.pdf

de adictos, además de invadir espacios públicos como escuelas, parques y lugares de recreo.

La desarticulación de bandas dedicadas al narcotráfico muestra un incremento importante en años recientes, según la información proporcionada por la Procuraduría General de la República. Este proceso se debe a la labor de inteligencia que se desarrolla en la PGR y otras instancias encargadas del combate al narcotráfico, al intercambio de información con las distintas policías del país y del mundo, así como a la elaboración de currículas criminales, lo que ha facilitado el reconocimiento de los delincuentes.

La información especializada en la materia no fluye con la facilidad que debería entre las instituciones que la requieren. Actualmente los diversos sistemas y bases de datos que conforman el Sistema Único de Información Criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública carecen de interconexión y de metodologías para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad. Eliminar duplicidades e ineficacias en el tema es una prioridad para el objetivo de garantizar la seguridad.

La modernización de los instrumentos con los que se cuenta para hacer efectivo el respeto a la ley y a los derechos de víctimas y delincuentes es impostergable.

1.1 Certeza jurídica

Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen.

Lo anterior genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la búsqueda de beneficios, sino la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley. Ello, a su vez, se traduce en obstáculos para el desarrollo nacional. La certeza jurídica, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado, dista de ser óptima.

Resulta entonces fundamental que el Gobierno Federal establezca estándares que permitan no sólo fomentar la certeza jurídica, sino hacer predecible la aplicación de la ley mediante estrategias que incidan en la reducción de la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial, fortalezcan al Poder Judicial, incrementen la calidad del sistema de justicia y del ejercicio profesional de los abogados y, en general, eleven la confianza ciudadana en las instituciones y fomenten una cultura de la legalidad.

OBJETIVO 1
Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.

ESTRATEGIA 1.1 Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.

El fundamento básico para que haya certeza jurídica y sea predecible la aplicación de la ley radica en que los ciudadanos tengan la seguridad de que la norma se hará cumplir y en que éstos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicará. Esto implica que ni la autoridad administrativa ni la judicial puedan hacer distinciones en atención a cuestiones personales, políticas o económicas. Para ello se propondrán reformas sustantivas y procesales, algunas de ellas mencionadas más adelante.

OBJETIVO 2
Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.

ESTRATEGIA 2.1 Hacer más eficiente y fortalecer la organización, funcionamiento, profesionalización, eficacia y transparencia de la defensoría de oficio, así como extender su cobertura.

Las personas que menos recursos económicos poseen son quienes en muchas ocasiones más resienten el peso de una mala defensa o representación legal, ante

la imposibilidad de pagar honorarios a un abogado particular. Esto los sitúa en desventaja en la defensa de sus intereses y derechos. El Estado tiene la responsabilidad de defender y representar a quienes se encuentran en tales condiciones, bajo principios de excelencia, profesionalismo, eficacia y honradez. Por ello, se fortalecerá y extenderá la cobertura de la defensoría de oficio en su organización, funcionamiento y presencia para que, en las diversas ramas procesales, se responda a los propósitos de una verdadera justicia. Asimismo, se trabajará en la profesionalización de los servidores públicos encargados de prestar este servicio y en la actualización del marco jurídico que regula su función.

ESTRATEGIA 2.2 Combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, para ofrecer condiciones equitativas en la resolución de disputas.

Una de las múltiples consecuencias negativas de la corrupción es que impide el acceso de todas las personas a la protección de la ley en condiciones de igualdad. A lo largo del proceso de impartición de justicia, hay espacios de discrecionalidad en los que las personas ofrecen o se ven obligadas a dar sobornos para conseguir sus fines, dañando la confianza en nuestras instituciones y condicionando para quién la ley es aplicable o no. Es necesario erradicar estas prácticas para avanzar en el acceso real y efectivo a la justicia.

OBJETIVO 3
Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

Uno de los pilares del desarrollo de un país y de la seguridad de los ciudadanos es la protección a los derechos de propiedad. La ley debe garantizar a las personas, familias, comunidades y empresas que las posesiones que han obtenido legítimamente no habrán de perderse, sino que podrán ser aprovechadas en su propio beneficio.

ESTRATEGIA 3.1 Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.

Se efectuará una mejora normativa y se adoptarán nuevos estándares que aseguren un irrestricto respeto a los derechos de propiedad. Lo anterior incluye materias como la expropiación, la tenencia de la tierra, la propiedad intelectual, el cumplimiento de contratos, así como los registros públicos de la propiedad y del comercio.

La modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales y rurales, así como la obligatoriedad de registrar públicamente las propiedades inmuebles, son fundamentales para ofrecer la certidumbre jurídica que necesitan las familias en aspectos tan relevantes como potenciar el valor de su patrimonio, garantizar que pueda ser heredado o se pueda transmitir su dominio sin conflicto y acceder a fuentes formales de financiamiento que pueda apoyar su mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA 3.2 Proteger la propiedad intelectual.

Un delito extendido es la violación a los derechos de propiedad intelectual mediante la piratería. Esto desincentiva la innovación y destruye la motivación de emprendedores actuales y potenciales. Se harán cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y de las patentes, mediante aseguramientos de mercancía y acciones de carácter preventivo en las aduanas, para impedir el ingreso de productos ilegales al país.

1.2 Procuración e impartición de justicia

México necesita leyes que ayuden a perseguir y encarcelar a los delincuentes, para que los encargados de hacer valer el Estado de Derecho actúen con firmeza y con honradez, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad. Es impostergable la modernización del sistema de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas.

OBJETIVO 4
Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

Distintos componentes integran el proceso de transformación que requiere nuestro sistema penal. Entre los principales elementos está el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante el establecimiento de la oralidad en juicios penales y el mejoramiento de las competencias técnico-operativas de las agencias del ministerio público, principalmente en los procesos de averiguación previa e integración de expedientes.

ESTRATEGIA 4.1 Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

La procuración de justicia requiere de ministerios públicos profesionales, honestos, con procedimientos claros y eficaces. Bajo esta lógica, se impulsará la capacitación y especialización de los agentes y sus auxiliares, de acuerdo con estándares internacionales. Asimismo, se establecerán controles de confianza para monitorear la ética y la calidad con la que se desempeñan.

La iniciativa de reforma constitucional que presentó el Ejecutivo recientemente, busca redefinir a la policía como un órgano corresponsable de la investigación penal para que esté facultada para recibir denuncias, recabar evidencias físicas y datos relacionados con los hechos posiblemente delictivos. Esta redistribución de facultades entre los órganos responsables tiene como objetivo propiciar una investigación más científica, objetiva y profesional, que jurídicamente seguiría a cargo del Ministerio Público, pero que contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales, de la policía.

ESTRATEGIA 4.2 Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.

El reto que implica el crecimiento y expansión del crimen organizado exige que las leyes e instrumentos con que cuenta el Estado para combatirlo se adecuen a la realidad. Entre otras cosas, se implementarán nuevas medidas de investigación y redistribución de las facultades entre los órganos judiciales y el Ministerio Público, para que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada.

La propuesta de reforma al sistema penal prevé como herramientas especiales en materia de investigaciones de la delincuencia organizada las órdenes de arraigo, cateos e intervenciones de comunicaciones privadas, que durante la investigación podrán ser autorizadas por el Ministerio Público, de tal forma que estos instrumentos puedan ser utilizados de manera oportuna. También se propone el establecimiento de un mecanismo de control posterior, para que sea el juez quien, de manera oficiosa, revise la legalidad de las intervenciones y los cateos.

Asimismo, se promoverá que las conductas tipificadas como delincuencia organizada sean consideradas siempre graves, para que den lugar a prisión preventiva.

ESTRATEGIA 4.3 Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos.

En la medida en que no se garantizan los derechos de quienes resultan afectados por la

delincuencia, específicamente el resguardo de su identidad cuando denuncian, se inhibe la necesaria participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la delincuencia. En la red de telecomunicaciones para las instituciones de seguridad, conocida como Plataforma México, se introducirá una línea especializada para la recepción de denuncias anónimas. En un ambiente de inseguridad y desconfianza como el que ahora se vive, la denuncia anónima constituye un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia. Tan importante como recibir las denuncias,

desde luego, será tener un sistema eficiente de seguimiento y atención oportuna de las mismas.

Es una obligación del Estado proteger a las víctimas y, desde luego, garantizar las mejores condiciones para los ciudadanos que pueden declarar en los casos más delicados, más relevantes y más peligrosos. Para ello se ha propuesto establecer la reserva de los datos de las personas que denuncian hechos relacionados con el crimen organizado.

ESTRATEGIA 4.4 Promover la implementación gradual de juicios orales.

La impartición de justicia en México se da a través de un proceso lento, ineficiente e impersonal basado en la integración de expedientes escritos que daña los intereses y derechos tanto de quien comete un delito como de quien lo padece. La oralidad en los juicios ofrece a las partes la oportunidad de tener audiencias directas con los jueces para conocer, presentar o contradecir las pruebas y argumentos del caso. Esto reduce significativamente la duración de un litigio y con ello, su costo, que muchas veces es determinante en la decisión de presentar o no una denuncia. Asimismo, se reducen los espacios de opacidad en los que pueden ocurrir actos de corrupción o discrecionalidad, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en actores encargados de la aplicación de la ley.

ESTRATEGIA 4.5 Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.

Actualmente, los términos y plazos procesales, así como el número de instancias por las que

se puede pasar durante un litigio, hace muy tardada la impartición de justicia, lo cual genera incertidumbre en los ciudadanos. Por lo tanto, se propondrán reformas que permitan agilizar los tiempos de resolución de controversias ante los órganos jurisdiccionales. La adopción de juicios orales y de mecanismos alternativos de resolución de conflictos estan asociados a esta estrategia.

Otro mecanismo propuesto es que la prueba confesional se rinda con toda la infor-

mación sobre sus consecuencias, de manera libre y ante una autoridad judicial que garantice el pleno respeto a los derechos fundamentales. Mediante un examen judicial sobre la veracidad y legalidad del reconocimiento de responsabilidad, se podrá impartir justicia con mayor celeridad.

ESTRATEGIA 4.6 Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.

Los litigios representan un costo económico y social elevado para el Estado, así como para los particulares. Para reducirlos, se promoverán y adoptarán medios alternativos para solución de controversias como eje toral del sistema de justicia en general, que permitirán además crear una conciencia y una actitud de diálogo y conciliación, más que de confrontación, entre la sociedad. En muchos casos, estos métodos resultan más apropiados, para los fines de la justicia, que la imposición de una pena de prisión, al resarcir al agraviado el pleno goce de sus derechos y reconstruir el orden social quebrantado por medio de la restitución y no de la represión.

Estos mecanismos permiten que el Estado centre sus capacidades institucionales en la persecución de aquellos delitos que verdaderamente atentan contra el orden y la paz públicos. De manera paralela, sirven para despresurizar el sistema judicial, cuya saturación es un claro obstáculo para la impartición de justicia pronta y expedita.

ESTRATEGIA 4.7 Promover el Código Penal Único.

En México contamos con un código penal y un código procesal penal por cada entidad federativa, más el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales. Tal diversidad legislativa resulta en contradicciones y vacíos legales que abren espacios para la impunidad.

Por ello, la iniciativa de reforma al sistema de justicia penal presentada por el Ejecutivo propone la unificación legislativa, tanto en la tipificación de las conductas delictivas y sus penas, como en los procedimientos para su persecución, investigación y ejecución. La adopción de tipos penales únicos para todo el país impacta positivamente en la certeza jurídica.

La soberanía de los estados y la vigencia del federalismo no se verán violentadas, pues la ley determinará las competencias correspondientes y la facultad de organizar las instituciones de procuración y administración de justicia se mantendrá como una facultad reservada a las entidades federativas.

OBJETIVO 5
Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Es necesario que la sociedad tenga la certeza de que, ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se impondrá una sanción proporcional a la conducta. Vivir en medio de la violencia, ver como natural la impune comisión de los delitos no debe ser parte de la cotidianidad. Si no se hace valer la ley a través de instrumentos eficaces, los potenciales delincuentes perciben que el riesgo de recibir

una represalia es muy bajo, y la decisión de cometer un acto ilícito se vuelve menos costosa, lo que aumenta los niveles de criminalidad.

ESTRATEGIA 5.1 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Por mucho, la mayor incidencia de delitos corresponde a los del orden común, cuya prevención y castigo están a cargo de las autoridades locales. Vigorosamente, y con un sentido de urgencia, se compartirán esfuerzos con los gobiernos de los estados y los municipios en el marco de los organismos que para ello existen.

Esta estrategia de corresponsabilidad será la clave para enfrentar con eficacia y contundencia a la criminalidad. En el marco de un auténtico federalismo, se deberá establecer una colaboración intensa entre los órdenes de gobierno para dar al Sistema Nacional de Seguridad Pública la dimensión y proyección que motivaron su creación. Por tanto, se establecerán mecanismos de coordinación efectiva con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios.

Todo ello se realizará con absoluto respeto a las atribuciones de cada orden de gobierno, focalizando los esfuerzos para restablecer la seguridad pública en todo el país y fortalecer la presencia del Estado en las ciudades y poblaciones donde existe mayor inseguridad.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades, del Gobierno Federal, de estados y municipios, en su esfuerzo conjunto para combatir a la criminalidad. Los esfuerzos y acciones que el gobierno realice en materia de seguridad, además de reducir los índices de delincuencia, deben verse reflejados en la percepción de la ciudadania sobre la seguridad, de modo que en 2012 la mayoría de la población declare que se siente segura en su comunidad.

ESTRATEGIA 5.2 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.

En materia de impunidad debe ponerse especial cuidado para que los delincuentes que son capturados no compren su libertad mediante sobornos, y que las investigaciones que estén en curso no se detengan por negociaciones ilícitas.

ESTRATEGIA 5.3 Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

Además de la eficacia y honestidad de las instituciones públicas, sin la participación comprometida de los denunciantes no se podrán abatir los niveles de impunidad. Se deben ofrecer nuevas garantías a la integridad y a la seguridad de las víctimas de un delito y acabar con su situación de franca indefensión.

En pocas ocasiones la víctima tiene oportunidad de que se le resarza el daño o de contar con garantías que la hagan partícipe de una justicia a la que tiene derecho. Esta situación debe revertirse. También es necesario que las víctimas puedan actuar

en los procesos penales y defenderse contra resoluciones que pudieran lesionar sus intereses. Se buscará la simplificación de los mecanismos para la presentación de denuncias y querellas en cuanto a tiempos, trámites, requisitos y documentación.

Se implementarán medidas cautelares para salvaguardar los derechos de las víctimas durante el proceso penal. Si bien estas medidas ya son parte del ordenamiento jurídico, es indispensable ampliarlas para proteger a la sociedad y evitarle un perjuicio mayor. Se propone privilegiar la aplicación del arraigo, la prohibición de salir de una demarcación territorial, la prohibición de acercarse a una o varias personas, la restitución provisional de los derechos de las víctimas y ofendidos, la vigilancia a cargo de determinadas personas o instituciones, el aseguramiento de instrumentos, objetos y productos del delito, la protección de la integridad física y moral de las víctimas u ofendidos, los actos para garantizar la reparación del daño y la caución para proteger los derechos de las víctimas.

Para garantizar la legalidad en la aplicación de estas medidas, se otorgarán facultades a un órgano jurisdiccional, cuyas características principales serán la independencia, la imparcialidad, la legalidad y la objetividad en sus decisiones.

ESTRATEGIA 5.4 Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

En México aún existe una cultura que discrimina a la mujer y que favorece el entorno de acoso y de violencia que padecen millones de mujeres. En el marco de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se promoverá una cultura de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren de violencia en todas sus manifestaciones.

Con esta ley, se harán valer compromisos internacionales signados por México a través de ordenamientos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

OBJETIVO 6
Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.

ESTRATEGIA 6.1 Modernizar el sistema penitenciario.

Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Se invertirá en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos.

Se establecerá tanto la figura de juez de ejecución de sentencia, como la reorganización estructural y territorial de los centros penitenciarios, vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se adoptarán lineamientos y metodologías operativas para el traslado de reos y su separación de acuerdo con su perfil criminológico y peligrosidad. Se generará inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia de los internos. Se promoverán también los convenios necesarios para que los sentenciados cumplan sus penas en centros penitenciarios de otro fuero, pues actualmente los sentenciados del orden común pueden compurgar sus penas en centros federales, pero no a la inversa.

Frecuentemente se olvida que junto con el castigo por la comisión de delitos, la confinación en penales debe tener el propósito de propiciar en los reos la recuperación de valores éticos, su formación integral y su reintegración a la sociedad una vez cumplida la pena. Resulta necesario el compromiso de los tres órdenes de gobierno para trabajar de manera coordinada en el perfeccionamiento de los mecanismos de readaptación y rehabilitación de los delincuentes.

ESTRATEGIA 6.2 Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social.

Se combatirá la corrupción en las instalaciones penitenciarias federales y locales, para terminar con los privilegios que disfrutan algunos de los reclusos y que van en perjuicio del resto. Se reforzará la vigilancia para detectar y eliminar los mecanismos mediante los cuales los criminales continúan operando sus redes de delincuencia desde el interior de los centros penitenciarios. Esto incluye vigilar el comportamiento del personal encargado de la seguridad, para castigar a quienes se corrompen y facilitan la operación delictiva intramuros.

En el caso de la delincuencia organizada, se propone que se exceptúe el derecho consistente en solicitar que la pena se compurgue cerca del domicilio del reo, lo que responde a la necesidad de que los miembros de grupos de crimen organizado sean recluidos en centros penitenciarios que cuenten con la seguridad y las instalaciones necesarias para la protección de su integridad y para la disminución de los riesgos de fuga o violencia interna.

ESTRATEGIA 6.3 Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social.

La sobrepoblación en los centros de reclusión es un obstáculo para la aplicación de la ley en su interior y para garantizar condiciones dignas a los reclusos. Además de las estrategias encaminadas a reducir el tiempo necesario para dictar sentencia, se diseñará y aplicará un nuevo esquema de prisión preventiva, y se facultará al juez para imponer medidas cautelares durante el desarrollo del proceso. Se analizará la pertinencia de medidas alternativas como la vigilancia electrónica, el arraigo territorial, la caución, la vigilancia a cargo de determinada gente o instituciones, y el sometimiento a instituciones de educación, entre otras.

1.3. Información e inteligencia

Ante el reto de preservar la seguridad del país, se requiere articular un sistema de homologación de información para el intercambio, en tiempo real, de datos de audio, video y texto sobre el crimen, estadísticas delictivas y registro del personal de seguridad pública. Lamentablemente, en México aún no se cuenta con sistemas homologados a lo largo del territorio nacional y entre los distintos órdenes de gobierno.

El intercambio fluido y oportuno de información entre los cuerpos de policía es indispensable para una eficaz prevención del delito y una adecuada coordinación de esfuerzos en su combate. Interrelacionar e interconectar los sistemas de información y de telecomunicaciones de las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, para generar métodos uniformes de actuación, información, reporte y archivo localizados en bases de datos de acceso común, facilitará las investigaciones, operativos conjuntos y generación de inteligencia policial compartida.

OBJETIVO 7

Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

ESTRATEGIA 7.1 Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia.

Se consolidará el Sistema Único de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes y sus modos de operación. Se desarrollará también una red de interco-

nexión que permita la transmisión de datos, voz e imagen para que esta información pueda compartirse oportunamente. Ello será clave para integrar a los gobiernos federal, estatal y municipal en un solo frente en la lucha contra la delincuencia. Será muy importante disponer de sistemas de comunicación avanzados con plataformas tecnológicas compatibles. Igualmente importante será el compromiso por parte de las autoridades de los tres órdenes del gobierno para actualizar permanentemente las bases de datos de inteligencia policial.

ESTRATEGIA 7.2 Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal

Las herramientas tecnológicas que se desarrollarán en materia de información, serán base para que las diferentes instituciones avancen en su labor de generar inteligencia. El Gobierno Federal promoverá el fortalecimiento de los centros y sistemas de inteligencia para que apoyen la profesionalización de la investigación en el combate a la delincuencia y el crimen organizado, así como en la mejora de la averiguación previa del proceso penal.

1.4. Crimen organizado

No se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia. Una de las manifestaciones más violentas de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico, los cuales a través de una estrategia de posicionamiento dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados

Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones. Estos grupos han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor. El narcotráfico genera inseguridad y violencia, degrada el tejido social, lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene México: los niños y los jóvenes. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional.

Los recursos producto del narcotráfico dan a las bandas criminales un poder enorme para la adquisición de distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos y de prevenir los delitos asociados a

dicha actividad. Por eso es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha.

OBJETIVO 8
Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

ESTRATEGIA 8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

El Gobierno está determinado a reducir los espacios en que se mueven los criminales, localizar y posteriormente eliminar los plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga por tierra, mar y aire. Se destinarán los recursos necesarios para modernizar la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aeronaval de la Armada de México, en particular para poner a su alcance los avances de la tecnología, de la información y de la digitalización. Mediante ésta y otras medidas se buscará apoyar la labor de las Fuerzas Armadas en sus labores como garantes de la seguridad interior del país, y específicamente en el combate al crimen organizado.

ESTRATEGIA 8.2 Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.

Cada delincuente que se captura, cada sembradío que se erradica, cada red de narcomenudeo que se desintegra es una posibilidad más de desarrollo para los jóvenes de México. Se implementarán operativos permanentes en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para asegurar a distribuidores de droga al menudeo, así como un sistema de inteligencia para combatir la existencia de centros de distribución de drogas y laboratorios clandestinos.

ESTRATEGIA 8.3 Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.

La capacidad económica del crimen organizado es uno de sus principales apoyos para evadir la acción de la justicia. Una de las estrategias más efectivas en la lucha contra esta perniciosa actividad es la que se orienta a golpearla en su abastecimiento de recursos económicos. Se intensificarán las acciones específicas en contra del lavado de dinero en México.

ESTRATEGIA 8.4 Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.

Se propiciará la desarticulación de organizaciones criminales atendiendo a la naturaleza económica de sus actividades mediante la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas y afianzarse en el territorio mexicano.

1.5 Confianza en las instituciones públicas

La corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana en el

gobierno. Toda actuación de la autoridad fuera del orden legal lesiona los derechos ciudadanos, ya sea por el abuso en el ejercicio del poder público, o bien, por la omisión en la aplicación de la ley.

México necesita que sus ciudadanos confíen plenamente en el sistema jurídico y en el desempeño de las instituciones de justicia y de gobierno. Ello es fundamental para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

OBJETIVO 9
Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

ESTRATEGIA 9.1 Impulsar la vigencia de leyes modernas, suficientes, claras y sencillas en todos los ámbitos de la actividad nacional.

El marco jurídico vigente debe mejorarse a efecto de permitir el desarrollo de la sociedad, por la vía del respeto, la armonía y la productividad. Adicionalmente urge su transformación como punto de partida para recuperar la confianza social, ya que la ciudadanía sólo cambiará su percepción si advierte que las leyes se modernizan en su favor.

Para alcanzar este objetivo, el Gobierno Federal impulsará las reformas necesarias para dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos que los particulares tramitan ante las instancias de la Administración Pública Federal.

ESTRATEGIA 9.2 Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Al ser éste el nivel más directo de interacción entre ciudadanos y gobierno, debe ser el que brinde resultados más claros en materia de transparencia. Se identificarán los trámites en los que más frecuentemente se dan sobornos o se paga por la ayuda de un intermediario, y se implementarán mecanismos de monitoreo y asesoría a los ciudadanos para que todas las personas reciban servicios de calidad sin distinción alguna y sin espacio para la corrupción. Sólo de esta forma podrá recuperarse verdaderamente la confianza ciudadana en la acción gubernamental.

ESTRATEGIA 9.3 Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, y la consecuente creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el IFAI, han representado un gran paso adelante en la consolidación de nuestra democracia, y han cerrado espacios paulatinamente a la cultura de opacidad y arbitrariedad que prevalecía hasta hace pocos años. Sin embargo, los avances son insuficientes pues, por parte del gobierno, aún hay que expedir normas reglamentarias y verificar la debida observancia de la referida Ley de Transparencia. Por el lado de los ciudadanos, no se ha ejercido plenamente este derecho a la información. Para tales efectos, se intensificarán los procesos de sistematización y apertura de la información pública gubernamental, a fin de que los ciudadanos conozcan el quehacer gubernamental en ejercicio de su garantía a la información.

El compromiso es no sólo responder a las solicitudes de acceso a la información. Es necesario también emprender acciones para dar a conocer aquélla que sea de interés general, mediante campañas de difusión y divulgación, que sean ajenas a intereses personales o partidistas.

ESTRATEGIA 9.4 Promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.

Se fortalecerá la profesionalización de los servidores públicos para que además de los conocimientos y la ética necesarios, tengan un claro compromiso institucional de servicio que garantice la atención adecuada de los ciudadanos.

Se promoverá el valor del servicio público como una función que antepone los intereses de la comunidad a los intereses particulares y personales. Se trabajará en el mejoramiento del diseño curricular de la función pública, para garantizar que ingresen a ésta únicamente aquellos candidatos que, además de las competencias profesionales, demuestren su probidad y guíen sus acciones estrictamente en el marco de la legalidad.

ESTRATEGIA 9.5 Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

Existe plena conciencia de que algunos servidores públicos aprovechan su función para buscar beneficios indebidos. Las prácticas del nepotismo, "amiguismo" y "compadrazgo" permiten mantener en el servicio público a personas que carecen del perfil necesario para desempeñar los cargos que les son asignados. Se procederá con equidad y con toda firmeza, para impedir estas prácticas a través de la consolidación del servicio de carrera, de mejorar los procesos de selección de servidores públicos de confianza y de la construcción de acuerdos con los organismos gremiales de los trabajadores sindicalizados.

ESTRATEGIA 9.6 Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.

Crear los mecanismos y propiciar las reformas legales necesarias para que tanto las administraciones estatales como las munici-

pales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben por parte de la Federación y cuál es su impacto en términos sociales.

OBJETIVO 10
Combatir a la corrupción de forma frontal.

ESTRATEGIA 10.1 Promover una cultura anticorrupción.

El Gobierno Federal implementará todos los programas, estrategias y acciones necesarias, coordinándose con las instancias internacionales y nacionales, públicas, privadas y sociales que quieran apoyar la campaña en favor de la honestidad en el servicio público. Es imperativo que la transparencia se vuelva parte integrante de la cultura cívica, es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos de empresarios, sociedad civil, partidos políticos, organizaciones sindicales, servidores públicos y ciudadanos en general.

La cultura de la transparencia debe fomentarse desde la familia y en el ámbito educativo para impulsar la formación de una ética en los niños y jóvenes.

ESTRATEGIA 10.2 Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurren en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social.

Uno de los beneficios de la transparencia gubernamental es la difusión de los casos en que las autoridades responsables de la sanción de las malas prácticas de los servidores públicos efectivamente castigaron alguna conducta ilícita o delictiva, de manera que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción.

Por disposición de la ley, no todas las sanciones incluyen la destitución del servidor público, por lo cual los empleados sancionados pueden seguir laborando en ocasiones protegidos por el propio marco jurídico o sus organismos gremiales. Se ampliará la difusión de las sanciones administrativas y penales que las autoridades competentes impongan a los malos servidores públicos, como ejercicio de rendición de cuentas y estrategia disuasoria de nuevas conductas ilícitas.

ESTRATEGIA 10.3 Reducir los trámites burocráticos con la finalidad de abatir la discrecionalidad.

Según Transparencia Mexicana, en su Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2005-2006, los hogares mexicanos que declararon haber pagado sobornos o "mordidas", gastaron en promedio 177 pesos cada uno, lo que implica poco más de 19 mil millones de pesos anuales en pérdidas para las familias, por lo que es innegable la necesidad de fortalecer los sistemas de control y rendición de cuentas para inhibir actos de corrupción y mejorar los servicios públicos.

Los procedimientos administrativos, que incluyen multitud de trámites a realizar por los particulares, son confusos y en ocasiones los ciudadanos tienen que realizarlos en oficinas diversas y alejadas unas de otras. Esto implica

altos costos para el interesado, motivo por el cual se propicia la corrupción y la improductividad, por la pérdida de miles de horas hombre.

La existencia de procedimientos complejos abre espacio para intermediarios que simplifican los procesos a cambio de una remuneración económica. Es por esto que se ampliarán los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en toda la administración pública, procurando que los cambios tengan un impacto directo en el combate a la discrecionalidad, la arbitrariedad o la corrupción.

ESTRATEGIA 10.4 Consolidar el esquema de trabajo de los órganos internos de control para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en el sector público.

Los órganos de inspección, verificación y control no han consolidado los objetivos anti-corrupción que se les han asignado, ya que no han desarrollado de manera suficiente su capacidad para prevenir conductas irregulares y orientar a los servidores públicos para reducir las faltas por ignorancia. Ciertamente, los citados órganos no tienen, en ocasiones, los recursos suficientes para el eficaz desempeño de su función. Por ello se deben buscar las mejores prácticas para un óptimo aprovechamiento de los recursos y expandir su actividad a los aspectos sustantivos de la operación de las dependencias y entidades de la administración.

Al mismo tiempo, debe consolidarse un sistema preventivo de actos de corrupción en los propios órganos de control, situación previsible si se considera la relevancia de sus funciones y su presencia en todos los ámbitos del quehacer gubernamental. De esta forma, deberá instrumentarse un procedimiento riguroso de rotación de los titulares de las áreas correspondientes.

ESTRATEGIA 10.5 Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

El costo de la corrupción existente en el país es muy alto, tanto en términos económicos como en el daño que causa a los valores y principios éticos de las personas y las instituciones. Es correcta la apreciación ciudadana respecto de la corrupción que subsiste en una proporción significativa de la actividad pública y privada.

Lo anterior se entiende si se advierte que los mecanismos e instancias de control existentes no están orientados a detectar específicamente prácticas de corrupción, y se abocan primordialmente a verificar el

cumplimiento estricto de la normatividad. Los mecanismos que permitirían controlar y mejorar sistemáticamente los procesos de trabajo y organizacionales para transparentar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos son deficientes, además de que subsiste el enfoque correctivo, lo que sigue ocasionando grandes pérdidas de recursos.

El Gobierno Federal no sólo continuará con mayor rigor los sistemas preventivos y correctivos que han mostrado su eficiencia, sino que se ampliarán las estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público. Asimismo, propiciará la colaboración de la ciudadanía para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

ESTRATEGIA 10.6 Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

Aun cuando la participación ciudadana se ha incrementado por medio de mecanismos como los sistemas de quejas y denuncias, éstos han sido insuficientes y limitados para atender debidamente los intereses de la población.

Se facilitará a la ciudadanía la formulación de quejas, denuncias e inconformidades por medios directos y electrónicos, e incluso de forma anónima, otorgándole seguridad y, en su caso, protección personal a los testigos que permitan la sanción de servidores públicos corruptos.

Las facilidades que el Gobierno Federal dará a la ciudadanía para la formulación de quejas, denuncias e inconformidades, también incluirán estímulos materiales y reconocimientos cuando se aporten las pruebas suficientes para la sanción de los responsables.

1.6 Cultura de la legalidad

El Estado de Derecho de un país se sustenta, antes que nada, en el arraigo que tenga la cultura de la legalidad en la sociedad. El respeto a la ley es un valor que se debe fomentar en la conciencia de los individuos desde el nivel más elemental de convivencia social y fortalecer a lo largo de las diferentes etapas de la vida. Si la idea del Estado de Derecho no se traduce en un sistema normativo de cuya aplicación se deriven beneficios o costos tangibles, es difícil que la propia cultura de la legalidad llegue a permear en la conciencia de las personas y de las comunidades.

Para los ciudadanos, la cultura de la legalidad significa llevar a cabo el estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone para garantizar la convivencia social

y, por otra parte, que el ejercicio de sus derechos se realice en apego a las disposiciones legales.

Además, la cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley; esto es, denunciar las irregularidades, abusos y actos ilícitos.

OBJETIVO 11
Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

ESTRATEGIA 11.1 Reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.

La frecuencia y gravedad de las violaciones a la ley han minado los valores de responsabilidad social y civismo entre la ciudadanía.

Lo más lamentable es que este abandono del principio de apego a la ley, afecta la conciencia de niños y jóvenes acerca de los valores esenciales de la convivencia humana, lo cual pone en riesgo la esperanza de una real vigencia del Estado de Derecho en los años por venir.

Por eso, se emprenderán acciones decididas para recuperar y fortalecer la enseñanza del civismo, la historia nacional y el derecho en la educación de la niñez y la juventud. Asimismo, se convocará a las familias, las organizaciones civiles, laborales, gremiales y religiosas, los partidos políticos, y especialmente a los medios de comunicación, a emprender y respaldar una campaña permanente de revalorización de la cultura de la legalidad, de la que el Gobierno de la República habrá de ser el más resuelto impulsor.

ESTRATEGIA 11.2 Promover una mayor profesionalización de los abogados.

Se estima que cualquier proyecto de mejora sustantiva y procesal del actual orden jurídico debe pasar forzosamente por la mejora en la educación y ética de los profesionales del derecho, tanto al servicio de los particulares como del gobierno. Por lo tanto, se adoptarán estándares que permitan la profesionalización de los abogados, como la colegiación obligatoria y el seguimiento de códigos de ética y de conducta, entre otros.

Un gobierno que pretende garantizar una irrestricta aplicación de la ley necesita de profesionales del derecho con la mejor formación posible y con un estricto apego a códigos de conducta ética. Se determinarán estándares mínimos para la selección y capacitación de los abogados que integran la Administración Pública Federal centralizada y descentralizada.

1.7. Derechos humanos

México participa en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos. Por eso ha promovido la creación de organismos que se encargan de velar por ellos, tanto en el orden federal como en los estados de la República. Sin embargo, es claro que el verdadero avance en materia de derechos humanos supone un proceso social complejo.

Asegurar el respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

Ello requiere, en consecuencia, tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia los estándares internacionales en la materia.

OBJETIVO 12
Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

ESTRATEGIA 12.1 Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.

El Gobierno de la República reafirma su compromiso de trabajar estrechamente con los grupos sociales y el Poder Legislativo para que se reconozcan en la legislación los derechos humanos en su connotación más amplia y contemporánea. También es necesario establecer los mecanismos para hacer efectivo el respeto a los instrumentos internacionales.

ESTRATEGIA 12.2 Establecer un programa en la Administración Pública Federal para fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Se debe asegurar el respeto a los derechos humanos en toda la Administración Pública Federal, a través de acciones preventivas de capacitación y concientización de los servidores públicos, así como del establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias a los derechos humanos, por ejemplo, la discriminación en la prestación de servicios públicos.

Se identificarán las violaciones recurrentes a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, así como a las autoridades menos sensibles a las recomendaciones, con el fin de priorizar las acciones de las dependencias en este sentido.

ESTRATEGIA 12.3 Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

Modificar el enfoque de las políticas públicas para la defensa de los derechos humanos, superando la visión que pretende únicamente restituir el goce de los mismos, para privilegiar un enfoque preventivo de la violación de estos derechos. Esta nueva orientación resulta particularmente importante en el caso de miembros de grupos vulnerables como son los niños, los adultos mayores, los discapacitados, los enfermos y cualquier otro grupo social que, por sus características, se encuentre expuesto a la violación de sus derechos humanos.

ESTRATEGIA 12.4 Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto.

Realizar campañas informativas que den a conocer los derechos fundamentales y prevengan a la población acerca de los actos

que constituyen una violación a los mismos, así como los mecanismos y órganos existentes para su denuncia y sanción.

Estas campañas harán hincapié en la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.

Seguridad nacional

Diagnóstico

Salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas.

México ha depositado en las instituciones militares la enorme responsabilidad y el gran privilegio de ser garantes de la seguridad, de la soberanía nacional y de la protección de los intereses de la nación. Los retos que hoy enfrenta el país son grandes y exigen la entrega de quienes tienen el honor y la gran responsabilidad de servir al pueblo de México.

Las Fuerzas Armadas representan una de las instituciones más admiradas y respetadas por los ciudadanos. Son también una fuerza para la estabilidad y el progreso de México. Defienden y salvaguardan los valores supremos de la patria: la paz, la unidad, la justicia, la seguridad, la libertad y la soberanía. En mediciones sistemáticas sobre confianza en las instituciones, las Fuerzas Armadas han sido calificadas muy positivamente de manera permanente[7].

La credibilidad que se ha ganado se refleja en el respaldo ciudadano a su intervención en la lucha contra el narcotráfico. Casi el 90% de la población está de acuerdo en que el ejército tome parte en esta batalla[8]. Actualmente, la economía de los cárteles se ha visto afectada por los cambios estructurales en el mercado internacional de las drogas, lo que explica, en parte, el reciente aumento de la violencia relacionada con el narcotráfico. Dada esta coyuntura, recuperar la normalidad en el respeto a la ley y la convivencia social ordenada, requiere que el Estado emplee los recursos con los que cuenta para combatir al narcotráfico, y la participación de las Fuerzas Armadas es uno de los más valiosos.

Sin embargo, la confianza ciudadana necesita resultados claros para consolidarse. Estas instituciones deben responder, dentro del marco de sus facultades, a su compromiso como garantes de la seguridad nacional, defensa del territorio y, en materia de combate al narcotráfico, con pleno apego a los derechos humanos.

Una condición fundamental en la política de seguridad nacional consiste en garantizar el orden y la legalidad de los flujos migratorios, comerciales o de cualquier tipo, en los más de 4,300 kilómetros que abarcan nuestras fronteras.

Las tendencias a nivel global en las últimas décadas indican un creciente dinamismo en el desplazamiento de bienes, servicios y personas a lo largo de la geografía del orbe, y por la aparición de nuevas tendencias sociales que representan presión para las franjas fronterizas de México. Esto ha propiciado que estas zonas se conviertan en un escenario de transgresiones a la ley, y en un amplio campo de acción para el crimen organizado nacional e internacional.

En la frontera sur, los flujos migratorios indocumentados son una constante, lo que representa un mercado de ganancias enorme para los traficantes de personas. Durante el año 2006 se aseguraron a más de 182 mil extranjeros sin documentación en todo el país, de los cuales el 62% se localizó en los estados de Chiapas y Tabasco[9]. Asimismo, existe en la región la presencia de pandillas delictivas juveniles y cárteles del narcotráfico que, aprovechando la extensión y porosidad de la frontera, generan violencia e inseguridad.

A los problemas de traficantes de personas, en la frontera norte se agregan con intensidad las organizaciones criminales del narcotráfico y el contrabando de armas. La mayor parte de las armas que circulan en el país de manera ilegal ingresan por la frontera con Estados Unidos.

Entre 2001 y 2006, en la seguridad de la frontera norte se emplearon más de 1,900

miembros del ejército al año, mientras más de 1,700 se ubicaron en la frontera sur anualmente. Desafortunadamente, esto no ha sido suficiente para evitar que los límites territoriales se vean violados por el contrabando y el narcotráfico.

1.8. Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio

Garantizar la integridad del territorio nacional es fundamental para el progreso de México. Las fronteras, mares y costas del país no deben ser una ruta para la acción de los criminales. No se debe permitir que el territorio nacional sea utilizado para consumar acciones que atentan contra la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos.

Por otro lado, la conformación geológica del territorio y las condiciones climáticas de las distintas regiones, así como los fenómenos naturales como terremotos, tormentas, ciclones, inundaciones e incendios forestales representan un riesgo permanente a la seguridad de la pobla-

[7] Consulta Mitofsky. (2007). Confianza en las instituciones, febrero. Disponible en: www.consulta.com.mx (margen de error +/- 4%)

[8] Parametría. (2007). Febrero. Disponible en: www.parametria.com.mx : 89% de acuerdo en que utilice al Ejército para combatir al narcotráfico en México (margen de error +/- 2.8%); Demotecnia. (2007). Disponible en: www.demotecnia.com, 88% sí al Ejército para combatir al narcotráfico (margen de error +/- 3.2%).

ción. Se trabajará para minimizar la vulnerabilidad de la población ante estos fenómenos.

OBJETIVO 13
Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.

ESTRATEGIA 13.1 Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento a fin de garantizar el resguardo efectivo del territorio y mares nacionales, las fronteras terrestres y marítimas, los recursos naturales, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas.

Como ya se ha hecho desde el principio de este gobierno, se brindará apoyo a las Fuerzas Armadas para disminuir cualquier rezago salarial, de equipamiento, tecnológico y de capacitación que pudiera minar su capacidad de respuesta en el cumplimiento de sus misiones. La solvencia económica del crimen organizado le permite acceder al mercado negro de armas y a la compra de información, entre otras cosas. Hoy la tarea es impedir que las Fuerzas del Estado sean rebasadas en este aspecto.

ESTRATEGIA 13.2 En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes.

En corresponsabilidad con los gobiernos locales, el Gobierno Federal seguirá dando prioridad a los programas del Sistema Nacional de Protección Civil, como el Plan DN-III y el Plan Marina, entre otros, para acudir con la mayor celeridad a los lugares azotados por las fuerzas de la naturaleza. Se revisarán cuidadosamente los procedimientos para asignar los recursos del FONDEN a las autoridades correspondientes y la entrega de apoyos a la población con la agilidad que esta materia requiere. Se trata de una esfera en la que se debe acabar con cualquier forma de burocratismo que obstaculice la ayuda a la que por ley tienen derecho los ciudadanos afectados por estos fenómenos. De forma complementaria, se mejorará el registro y la divulgación oportuna de información sobre los fenómenos meteorológicos, con el fin de alertar a la población y evitar la pérdida de vidas humanas.

1.9. Seguridad fronteriza

Se atenderá especialmente el reordenamiento de las fronteras para hacer de estas regiones lugares más prósperos y más seguros. Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia.

La situación en la frontera sur requiere especial atención, ya que el menor desarrollo económico en esa región crea situaciones proclives a la comisión de actos ilícitos. Se buscará que esta zona sea un ejemplo de cumplimiento de la ley, al tiempo que se respeten íntegramente los derechos humanos de todos.

[9] Instituto Nacional de Migración. (2006). Estadísticas migratorias 2006. Disponible en: www.inami.gob.mx/paginas/estadisticas/enedico6/aseguramientos.mht

OBJETIVO 14

Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.

ESTRATEGIA 14.1 Integrar unidades mixtas de policía compuestas por la Policía Federal Preventiva y las policías fronterizas y estatales, para que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garanticen la seguridad de los mexicanos y de todos los habitantes de la región fronteriza.

La problemática de las fronteras en materia de seguridad requiere de la acción coordinada de los diferentes cuerpos policíacos que operan en la zona, para tener una cobertura más amplia de vigilancia y mayor capacidad de respuesta, y eliminar duplicidades. Las estrategias de seguridad fronteriza se deben enfocar a la protección de los migrantes y de la población de estas zonas, que está expuesta a grupos de contrabandistas y traficantes de personas y de drogas.

ESTRATEGIA 14.2 Crear canales para el intercambio de información y de estrategias en materia de seguridad fronteriza.

Con los países vecinos del norte y del sur se trabajará conjuntamente para afinar mecanismos de intercambio de información que permitan controlar adecuadamente el tránsito de personas entre un país y otro, para proteger los derechos de los migrantes y, al mismo tiempo, para cerrar el paso a la delincuencia y el terrorismo internacionales.

1.10. Cooperación internacional

La seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto al derecho internacional, la libre determinación de los pueblos y la soberanía de los estados.

OBJETIVO 15

Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

ESTRATEGIA 15.1 Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.

La seguridad de las naciones es vulnerada por el constante tráfico de armas, drogas y personas, así como por quienes expresan mediante la violencia sus desacuerdos ideológicos. Siendo la seguridad un valor que debe ser procurado sin descanso, el Estado mexicano privilegiará la colaboración con otras naciones en esta materia.

ESTRATEGIA 15.2 Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para

combatir al tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes.

Por mucho tiempo, la lucha internacional contra el narcotráfico ha privilegiado la represión de su producción y transporte, con un enfoque dirigido principalmente a los países donde se producen las drogas. La creciente vitalidad de las organizaciones internacionales de narcotraficantes y su arrojo para enfrentar incluso al poder de los Estados ponen en evidencia que la estrategia ha sido insuficiente. Hace falta intensificar el combate contra el tráfico y consumo de drogas en los países que tienen más demanda. La ubicación fronteriza de México con el mercado más grande de drogas ilícitas del mundo incrementa el valor estratégico del territorio para el crimen organizado. Al tiempo que México reitera su compromiso de seguir cumpliendo la parte que le corresponde, impulsará el fortalecimiento al combate del tráfico de estupefacientes mediante la participación responsable de los países involucrados en toda la cadena, desde la producción hasta el consumo. El intercambio de información será parte esencial de este esquema de cooperación.

ESTRATEGIA 15.3 Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen.

La delincuencia organizada se distingue por tener a su alcance equipo y armamento sofisticados para llevar a cabo sus fines. De ahí la importancia de trabajar, en el marco del derecho internacional, en el establecimiento de mecanismos de cooperación para controlar la

producción, circulación y venta de armas en los países fabricantes

En cuanto a la responsabilidad de México, se debe integrar un padrón confiable y actualizado de armas de fuego en el país, disminuir el número de artefactos provenientes del contrabando y retirarlos de circulación. Esto implica transparentar el registro de armas del gobierno y crear una normatividad que comprometa a las autoridades estatales a facilitar la inspección de armamento. Asimismo, se requiere la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para que la población entregue armas provenientes del mercado negro e instrumentar un programa permanente para la destrucción inmediata de equipo decomisado.

ESTRATEGIA 15.4 Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.

El traslado ilegal de personas a través de las fronteras, la contratación no reglamentada, la prostitución, la pederastia y la pornografía infantil han dado lugar a modernas versiones de la esclavitud y la deshumanización, a partir de

las cuales grupos de delincuentes ponen en peligro la seguridad y la integridad de los seres humanos. La convicción de los ciudadanos por el respeto a los derechos y libertades de las personas impulsa a nuestra política exterior a seguir abriendo espacios de colaboración entre las naciones para compartir esfuerzos en este sentido.

ESTRATEGIA 15.5 Establecer programas en coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas trasnacionales.

El crecimiento de las pandillas delictivas en zonas fronterizas, como el caso de los llamados "maras", debe atenderse mediante acciones de inteligencia, en coordinación con las autoridades de la región centroamericana. Se creará un registro de los integrantes de estas organizaciones que hayan estado en prisión, y se implementarán políticas públicas preventivas en centros educativos y comunidades para evitar que surjan más adeptos o imitadores de estos grupos.

ESTRATEGIA 15.6 Promover la armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate a la delincuencia organizada.

El acatamiento del derecho internacional es el instrumento por excelencia para procurar la convivencia armónica de las naciones y la unión de esfuerzos para superar desafíos comunes. Por eso México seguirá inscribiendo su lucha contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado en el marco de los tratados internacionales. El Gobierno Federal pondrá especial empeño en

alinear la legislación nacional a los tratados internacionales de que México es parte, para contribuir con mayor eficacia en la lucha contra los transgresores del derecho y del orden.

ESTRATEGIA 15.7 Fortalecer los mecanismos en materia de extradición, a fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

El territorio nacional no será un refugio para quienes delinquen en otros países, ni se tolerará que quienes son perseguidos por la justicia mexicana se escondan en el extranjero. El recurso legal de la extradición será aplicado para asegurar que la justicia se aplique, sin importar las fronteras entre países.

Seguridad pública

Diagnóstico

El primer deber del Estado, e incluso la justificación misma que el Estado tiene para reservarse el monopolio de la fuerza,

es salvaguardar la seguridad y la integridad de los ciudadanos.

La ley y las instituciones no pueden quedar rebasadas por el fenómeno delictivo. Es deber del Gobierno Federal actuar eficazmente y sin titubeos para brindar la seguridad que demandan los mexicanos.

Durante muchos años, la falta de seguridad ha minado, hasta un punto verdaderamente preocupante, la calidad de vida de los mexicanos y la capacidad de desarrollo del país.

La Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana[10] publicada en 2006 reportó que, en promedio, uno de cada cuatro habitantes de las ciudades ha sido víctima de por lo menos algún delito durante su vida. En este sentido, la percepción de la ciudadanía muestra que más del 50% de la población encuestada considera que la criminalidad ha afectado su calidad de vida.

En la última década, el mercado de la seguridad privada creció aproximadamente un 400%[11]. La inseguridad ha hecho que prolifere la contratación de servicios privados de protección en industrias, hotelería, comercios, escuelas, centros hospitalarios y transporte de mercancías y valores.

Se mejorará sustancialmente la calidad de la seguridad pública iniciando con la modernización y fortalecimiento de los cuerpos policiales.

Aunque cada vez se aplican más los procesos de control de confianza en los cuerpos policiales, aún no es una práctica generalizada en el país y no hay criterios homogéneos en la selección, el ingreso la promoción y la permanencia de los policías.

Pese a que existen sistemas de profesionalización diseñados con estrategias específicas para combatir la corrupción, depurar y dignificar a las corporaciones policiales, las encuestas aplicadas a los ciudadanos indican que el 81% de los encuestados considera que en la policía existe corrupción[12].

En México existen alrededor de 350 mil elementos de policía que forman parte de 1,661 corporaciones en los tres órdenes de gobierno. El 89.3% de los cuerpos policiales preventivos a nivel nacional pertenecen a los ámbitos estatales y municipales, y son los que tienen mayor contacto ciudadano. En tanto, la policía de investigación representa apenas el 10.7%, con 37 mil 493 efectivos a nivel nacional.

Con la creación de la Policía Federal Preventiva (PFP) en 1999 y de la Agencia Federal de Investigación (AFI) en 2000, el nivel académico requerido para ingresar a los cuerpos policiales federales es de bachillerato y licenciatura respectivamente Sin embargo, en otros cuerpos policíacos el requerimiento es menor.

Los esfuerzos en materia de capacitación han sido dispersos. Esto refleja la falta de una política integral de profesionalización de los cuerpos policiales y la heterogeneidad de criterios en la aplicación del proceso de su formación. Un factor que inhibe el servicio de carrera es el sistema de salarios y de compensaciones, que muestra una alta varianza en los distintos estados del país

En cuanto a la tecnología disponible en estas instituciones, debemos mencionar que

[10] Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad. (2006). Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana. Disponible en: www.icesi.org.mx
[11] Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2007).
[12] México Unido Contra la Delincuencia A.C. Disponible en: www.mexicounido.org

la red nacional de telecomunicaciones no opera de manera integral por carencias de interconexión y porque no existe un proceso de uniformidad tecnológica que haga compatibles las distintas plataformas que soportan a las diversas bases de datos de las corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno. Esto se traduce en incapacidad para consultar, investigar, analizar y producir información y conocimiento útil a la función policial.

En consecuencia, la tecnología que es vital para el trabajo policial no ha sido explotada adecuada o suficientemente, y por lo tanto el trabajo conjunto se dificulta por la carencia de información confiable y oportuna.

En materia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, es necesario que la concurrencia de facultades constitucionales en lo que se refiere a la seguridad pública deje de mirarse con recelo, temiendo por el respeto de las soberanías estatales y de las autonomías municipales, pues sólo la actuación conjunta potenciará las capacidades del Estado para prevenir y combatir el delito.

1.11 Prevención del delito

La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional, a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

OBJETIVO 16

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

El riesgo de integrarse a una pandilla o de caer en la delincuencia es agravado por un entorno de violencia, desintegración familiar, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo. La vinculación entre la política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención del delito. Los programas que implementan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud tienen un gran impacto en la seguridad pública, pues contribuyen a reconstruir el tejido social, a elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes. Las siguientes estrategias requieren de la concurrencia de esfuerzos a nivel federal y local de las diferentes de-

pendencias para tener un mayor impacto en la prevención del delito.

ESTRATEGIA 16.1 Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.

Es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En materia de adicciones, se intensificarán las acciones en el sistema educativo para generar conciencia mediante el conocimiento de los efectos perniciosos de las drogas en la salud física y mental de quienes las consumen. Se emprenderán también campañas de difusión para la población en general en el mismo sentido. Se mejorarán las oportunidades de rehabilitación para quienes deciden alejarse de las adicciones, y se brindará información oportuna a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un adicto a superar su condición.

ESTRATEGIA 16.2 Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.

Se redoblarán esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito y se llevarán a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos.

Los espacios públicos deben ser para los ciudadanos y no para los delincuentes. Los criminales deben ser aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias. De esta manera, se fomenta también la convivencia comunitaria, que ayuda a crear redes y generar capital social.

ESTRATEGIA 16.3 Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Esta estrategia tendrá la operación de los Consejos Escolares de Participación Social como el órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia. A través de talleres sobre prevención del delito, se capacitará a las maestras y a los maestros, así como a los padres de familia para que tengan los conocimientos y habilidades

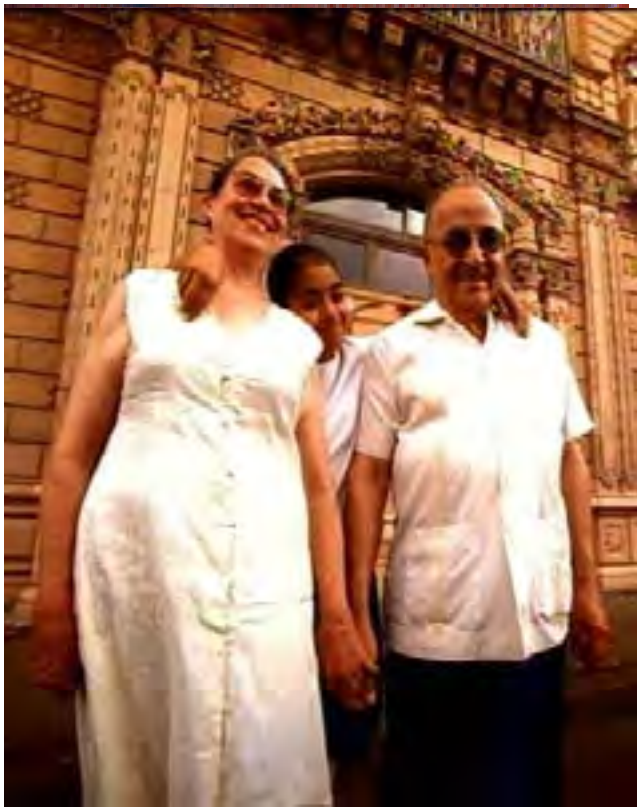

necesarios para enfrentar el problema de las adicciones. Se empezará por las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Adicionalmente, se van a distribuir materiales de capacitación y de información, para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en la escuela. Las acciones se vincularán a la difusión educativa sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.

ESTRATEGIA 16.4 Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El tráfico ilegal de armas es una actividad delictiva que se ha incrementado. La vinculación que tiene con el narcotráfico, las actividades con recursos de procedencia ilícita y la corrupción, entre otros delitos, demanda la aplicación de medidas conjuntas, coherentes, objetivas e integrales para hacerle frente, y garantizar a la sociedad un entorno que les dé tranquilidad.

Para ello, se modernizarán y mejorarán los procedimientos en la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que permitan a las dependencias responsables de su aplicación tener mayor control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas peligrosas y artificios pirotécnicos dentro del país.

1.12 Cuerpos policíacos

La falta de resultados contundentes y el fenómeno de la corrupción han arrojado como saldo la desconfianza y el descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal.

Actualmente, a pesar de la existencia de más de mil corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, la falta de coordinación y unidad de mando, así como las asimetrías en sus salarios, requisitos de ingreso, procedimientos de reclutamiento y selección, hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación policíaca y que,

simultáneamente, la delincuencia encuentre espacios sociales propicios de acción.

Aunque entre las más de 1,600 corporaciones de policía que funcionan en el país sin duda existen numerosos oficiales comprometidos y entregados al deber de servir y proteger a la ciudadanía, la eficacia de la policía se ha visto minada por la corrupción, la insuficiente preparación de sus integrantes, la infiltración y la amenaza de la delincuencia organizada, así como por la dispersión de esfuerzos y los recursos limitados de que disponen las corporaciones para cumplir su importante labor. El propósito es que todas las policías en México cumplan con estándares unificados que las hagan confiables a los ojos de la ciudadanía.

OBJETIVO 17

Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

ESTRATEGIA 17.1 Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.

La coordinación insuficiente entre los cuerpos de policía federales, estatales y municipales es aprovechada por los delincuentes para escapar de la acción de la justicia, movilizándose por el territorio nacional. Por ello se constituirá una coordinación central de todas las policías del país, con funciones de autoridad, para conformar un frente único contra la delincuencia.

ESTRATEGIA 17.2 Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.

Se definirán criterios homogéneos para la administración del personal policiaco en las diferentes etapas de su desarrollo profesional, para lo cual se propone la creación de un Sistema Nacional de Desarrollo Policial. Con ello se regulará el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación, sanción y reconocimiento de sus miembros. Se pondrá especial atención en el perfil de quienes ingresan a los cuerpos de policía, para detectar a quienes carecen de espíritu de servicio, preparación suficiente y valores éticos. Es necesario, sobre todo, para impedir la infiltración de delincuentes y el reclutamiento de elementos viciados que por su comportamiento hayan sido expulsados de otras corporaciones.

ESTRATEGIA 17.3 Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.

La sociedad necesita contar con policías altamente capacitados para enfrentar con éxito a la delincuencia. El combate eficaz al crimen exige un trabajo minucioso y detallado de policías, investigadores y peritos. Cada acción de la delincuencia debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta la disuasión, sometimien-

to y confinamiento de los criminales, mirando siempre por el respeto a los derechos humanos.

A partir de programas piloto y en coordinación interinstitucional y entre los tres órdenes de gobierno, se buscará uniformar las distintas capacitaciones que hoy reciben los policías mexicanos en labores de resguardo, vigilancia, periciales y de inteligencia para todas las corporaciones.

ESTRATEGIA 17.4 Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

El desprestigio de los cuerpos policíacos impide la colaboración con la sociedad y dificulta la formación de una identidad institucional que los fortalezca. Con base en resultados, los ciudadanos deben sentir que no se encuentran solos ante la delincuencia, que las instituciones y el gobierno están, precisamente, para respaldarlos; que los policías, los marinos y los soldados cumplen eficazmente con el deber de protegerlos.

A través de la depuración y profesionalización de los cuerpos policíacos se avanzará en el combate a la corrupción y en la construcción de un proyecto de vida y desarrollo profesional que dignifique su labor ante la sociedad.

ESTRATEGIA 17.5 Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.

Se destinarán mayores recursos para el equipamiento y capacitación de las policías y para desarrollar la infraestructura necesaria para realizar sus labores. Asimismo, se fortalecerán las relaciones de cooperación técnica e intercambio de información con otros países y organismos internacionales en cuanto a capacitación de la policía investigadora y servidores públicos, así como en técnicas y tecnología utilizada para la investigación de delitos. Esto con el propósito de adaptar y aplicar los modelos más útiles.

1.13. Participación ciudadana

El principio del combate al delito es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad.

Se impulsará la participación ciudadana como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito.

OBJETIVO 18
Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

ESTRATEGIA 18.1 Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera más directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. Se promoverá la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad el compromiso ciudadano con las instituciones.

ESTRATEGIA 18.2 Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.

De manera paralela, se promoverá la cultura de la denuncia, de manera que los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, tengan como respuesta de los ciudadanos, un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.

ESTRATEGIA 18.3 Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

Se evaluará la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sean satisfactorios.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

La finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás. Al mismo tiempo, el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en cinco grandes objetivos y ejes de acción, busca alcanzar un mejor desempeño económico. Cada eje de acción del Plan está interrelacionado con el crecimiento y el empleo. El fortalecimiento del Estado de Derecho y de la seguridad pública permitirá que los ciudadanos disfruten con tranquilidad de los resultados de su esfuerzo. Una economía nacional más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico. La igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud es necesaria para que todos los mexicanos puedan participar plenamente en las actividades productivas. La estrategia de desarrollo económico cuidará el acervo natural del país y con ello evitará comprometer el bienestar de generaciones futuras. La estrategia de desarrollo requiere también de una gobernabilidad democrática que permita la convivencia de todos, de forma que se den resultados positivos para transformar la realidad económica del país. Finalmente, una política exterior responsable permitirá al país aprovechar las ventajas que brinda el entorno global para alcanzar mayores niveles de crecimiento y bienestar.

Los problemas sociales, políticos y económicos del país están íntimamente relacionados. Por ello, los grandes grupos de

políticas públicas propuestos en este Plan son complementarios para contribuir a la superación de los retos en materia de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos. De progresar en todos los frentes, se podrá crear un círculo virtuoso: el mayor crecimiento económico generará mejores oportunidades de empleo y mayor desarrollo humano, mientras que los avances en el desarrollo social incrementarán la productividad de las personas. Asimismo, la reducción de la pobreza y la creación de oportunidades contribuirán a una mayor participación y estabilidad política y social así como respeto por el medio ambiente. Por ello, se utilizarán todos los instrumentos del Estado, avanzando simultáneamente en los cinco ejes de acción definidos en este Plan, con el fin de promover un crecimiento económico sostenido y más acelerado, una elevada creación de empleos, y un desarrollo humano pleno para todos los mexicanos.

Diagnóstico

En los últimos años, el crecimiento promedio de la economía mexicana ha sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales a la velocidad deseada. Ante esta situación es necesario generar nuevas condiciones para lograr que el producto y el empleo tengan un crecimiento mayor al observado durante las últimas dos décadas. Como resultado de los esfuerzos para fortalecer la economía del país esperamos lograr un crecimiento anual del PIB del 5% al final del sexenio.

En ausencia de cambios importantes, el crecimiento de la economía mexicana será, en promedio, de alrededor de 3.5 % por año, lo que implica un incremento per cápita cercano a 2.4%. De mantenerse esta situación, tomaría 30 años duplicar el nivel de ingreso por habitante. Una comparación con países como Chile, China, Corea del Sur y Singapur deja claro que se puede acelerar el crecimiento económico a partir de la implementación de políticas públicas adecuadas. Al mismo tiempo, la competencia internacional implica que se necesitan acciones decididas para mantener la competitividad: la pasividad sólo

Producto Interno Bruto Per Cápita (Índice 1980=100)

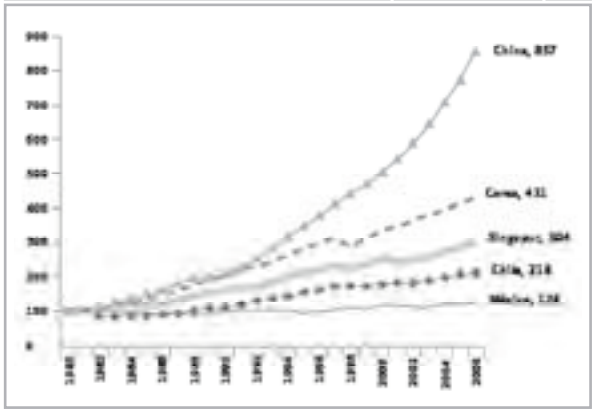

Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2007, FMI.

Posicionamiento de Competitividad del Foro Económico Mundial (Posición, 1= más alta)

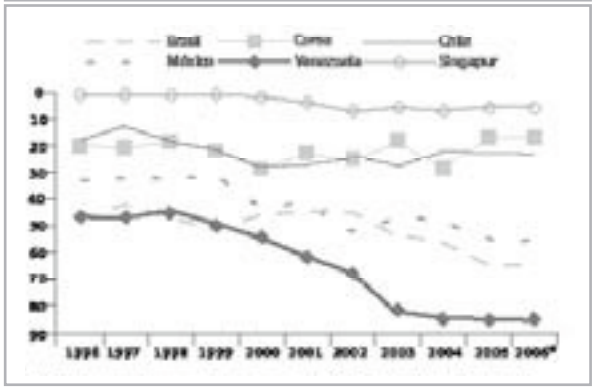

*/El cambio 2005-2006 corresponde a la nueva metodología del Foro Económico Mundial
Fuente: Foro Económico Mundial.

llevaría a un mayor rezago. Las estrategias delineadas en este Plan buscan un crecimiento del PIB per cápita de por lo menos 20% de 2006 al 2012.

Para crecer a una tasa mayor, el país necesita incrementar la inversión y la productividad. En México, el crecimiento de la productividad durante los últimos 45 años ha sido la mitad del observado en Chile y una cuarta parte del observado en Corea del Sur, Irlanda y Singapur. Asimismo, la inversión en México ha sido sustancialmente menor a la registrada en estos tres países durante el mismo lapso, y a la experimentada en Chile en los últimos quince años, cuando ese país alcanzó un mayor crecimiento.

Crecimiento Anual Promedio de la Productividad 1/

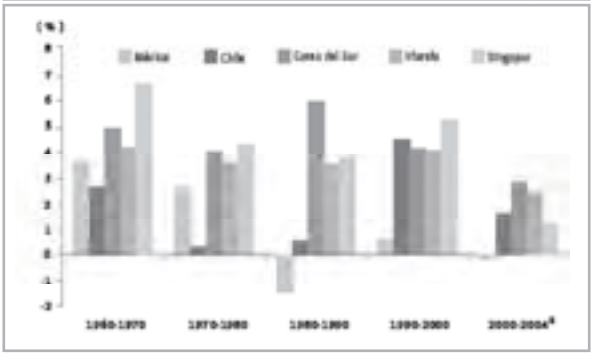

Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial.
1/ PIB entre mano de obra empleada. * Los datos para México llegan hasta 2006.

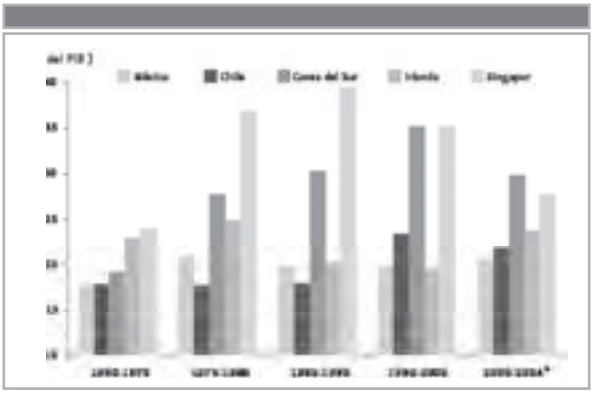

Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial.
* Los datos para México llegan hasta 2006.

El diagnóstico anterior indica que, dada la prioridad de contar con una economía que se encuentre, en 2012, entre las treinta más competitivas del mundo de acuerdo al Foro Económico Mundial, con mayor crecimiento y capacidad para generar empleos, es imperativo seguir una estrategia en tres vertientes:

- Inversión en capital físico: fomentar una mayor inversión física, para lo cual se requieren condiciones económicas más competitivas. Las políticas públicas serán conducentes a aumentar la rentabilidad de los proyectos, reducir los costos de producción en territorio nacional promover la inversión en infraestructura, y limitar el riesgo al que están sujetas las inversiones.
- Capacidades de las personas: la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación y el combate a la marginación son los elementos que permitirán a más mexicanos contar con un trabajo redituable y emprender proyectos más ambiciosos, ampliando su abanico de oportunidades productivas.
- Crecimiento elevado de la productividad: para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad se requiere una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico. La competencia económica crea incentivos para la innovación por parte de las empresas, reduce los costos de los insumos y los productos finales, incrementa la

competitividad de la economía y mejora la distribución del ingreso. Por su parte, la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes. Esto redituará en una mayor producción y en ingresos más elevados.

Inversión en capital físico

Al incrementar la inversión se promoverá una mayor tasa de crecimiento económico y una creación de empleos más dinámica. Para ello, se necesita que los proyectos sean más rentables, que estén sujetos a menores riesgos, y que se disponga de recursos para realizarlos. Es pertinente aclarar que, en la actualidad, la mayor restricción consiste en que la rentabilidad de la inversión es insuficiente, debido en parte a factores que elevan los costos de producción en el país. La situación es diferente a la de hace seis años, cuando la ausencia de recursos era una limitante sustancial. Hoy en día, si bien no todos cuentan con acceso adecuado al financiamiento, la disponibilidad de recursos para la inversión se ha incrementado de manera importante. Por ello, es imperativo proceder con acciones para contribuir a elevar la rentabilidad de las inversiones y reducir el riesgo de los proyectos productivos. También se debe continuar con la profundización del sistema financiero, para que toda la población tenga acceso a los recursos que les permitan participar en las actividades económicas.

Rentabilidad y riesgo de la inversión

La mejor forma de incrementar la rentabilidad de la inversión en toda la economía es reduciendo los costos. Ello hace a las empresas mexicanas más competitivas y asegura una mayor oferta de bienes a menores precios, con lo que las familias mexicanas también se benefician. A menor riesgo, menor es el retorno requerido por los inversionistas para realizar un proyecto. Un riesgo más bajo contribuye positivamente al nivel de inversión ya que, en un ambiente de competencia, un riesgo más bajo se traduce en menores precios. Las estrategias orientadas a alcanzar una mayor rentabilidad y reducir el riesgo de la inversión se instrumentarán con base en los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad. La incertidumbre legal y jurídica es un obstáculo importante para las actividades empresariales: abre la posibilidad de que se cambien las reglas del juego y pone en duda que se respeten la propiedad, los contratos y cualquier tipo de convenios. De igual forma, la ausencia de seguridad pública hace dudar a los individuos sobre la capacidad misma de disfrutar del producto de su esfuerzo. Por ello, las oportunidades de inversión existentes se podrán aprovechar plenamente con derechos de propiedad bien definidos y a través del respeto a los contratos, la certidumbre jurídica y la mejora de los niveles de seguridad.
- Mantener la estabilidad macroeconómica y fortalecer las finanzas públicas. La

incertidumbre macroeconómica y financiera es otra fuente importante de riesgo. Fluctuaciones extremas de la producción, la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio pueden poner en duda la viabilidad de cualquier proyecto. Al respecto, la vulnerabilidad que aún existe en las finanzas públicas derivada de la volatilidad de los ingresos petroleros implica que todavía existen acciones importantes por realizar en este ámbito.

- Promover la competencia. La competencia económica permite que se reduzcan los precios de los insumos y facilita que los consumidores tengan acceso a más bienes a menores costos, incrementando el bienestar material de las familias.
- Simplificación administrativa y regulatoria. Por un lado, es necesario reducir los costos de transacción a los que se enfrentan las personas para llevar a cabo todas sus actividades, incluyendo avances adicionales en la facilidad de abrir un negocio y en el registro de la propiedad. Por otro lado, la regulación gubernamental debe evolucionar para permitir mayor innovación, ingreso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas actividades.
- Simplificación y estabilidad tributaria. Aunque las tasas de los impuestos directos en México se han reducido de forma importante, la complejidad para cumplir con las obligaciones fiscales colocan al país en seria desventaja con respecto a otras naciones. Asimismo, las modificaciones continuas en las disposiciones fiscales son una fuente importante de incertidumbre. Por tanto, es necesario establecer un régimen tributario competitivo, sencillo y estable.
- Fomentar la productividad en las relaciones laborales. Esto es clave para una mayor creación de empleos formales y para hacer frente a la creciente competencia mundial. De esta forma se generará una mayor demanda de trabajo en el sector formal de la economía, derivada de un crecimiento dinámico que se traduzca en mayores ingresos de los trabajadores.
- Promover la inversión en infraestructura, ya que se trata de un factor fundamental en la determinación de los costos de logística, así como para contar con una oferta competitiva, suficiente y oportuna de los insumos necesarios para la producción. De ahí la necesidad de impulsar una mayor inversión pública y privada en el sector.
- Continuar con la apertura comercial así como reducir el costo y los trámites de las operaciones de comercio exterior. Esto permitirá la obtención de insumos a menores precios, así como un menor costo para los exportadores mexicanos.
- Asegurar una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción. Esto se logrará promoviendo mayor competencia en el sector, fortaleciendo el marco legal e impulsando una política activa de la banca de desarrollo.

- Facilitar el manejo de riesgo. Será necesario incentivar el desarrollo de nuevos instrumentos financieros que permitan a las personas y empresas diversificar y reasignar sus riesgos.
- Transformar a las empresas públicas para hacerlas más eficientes y, de esta forma, obtener menores costos de producción de insumos estratégicos.
- Diversificar las fuentes de crecimiento de la economía mexicana. Para reducir la vulnerabilidad de la economía mexicana a las fluctuaciones de la economía de los Estados Unidos, y asegurar un crecimiento más balanceado, es necesario continuar con políticas que contribuyan al crecimiento de la demanda interna, en particular de las pequeñas y medianas empresas, los sectores de vivienda, servicios, turismo y agropecuario y del consumo doméstico.

Disponibilidad de recursos

La disponibilidad agregada de recursos no es la restricción inmediata más importante para la inversión. Prueba de ello es que el ahorro interno se ha incrementado sustancialmente y ha sustituido al ahorro externo en un contexto de niveles de riesgo país y tasas de interés domésticas y externas ubicadas en mínimos históricos. Al mismo tiempo que la inversión extranjera directa se ha mantenido en niveles elevados, se ha dado un fenómeno de desendeudamiento neto con el exterior. Finalmente, el ahorro financiero y el crédito al sector privado han mostrado una recuperación importante en los últimos años. Sin embargo, es necesario sostener el dinamismo de la inversión para asegurar que en el futuro existan los recursos suficientes y que todos los sectores de la población y de la actividad productiva cuenten con un acceso adecuado a los servicios financieros. Por lo anterior, es necesario continuar mejorando las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para las pequeñas y medianas empresas, las familias de menores recursos, el sector agropecuario, y los proyectos de infraestructura.

Ahorro, Inversión y Déficit en Cuenta Corriente

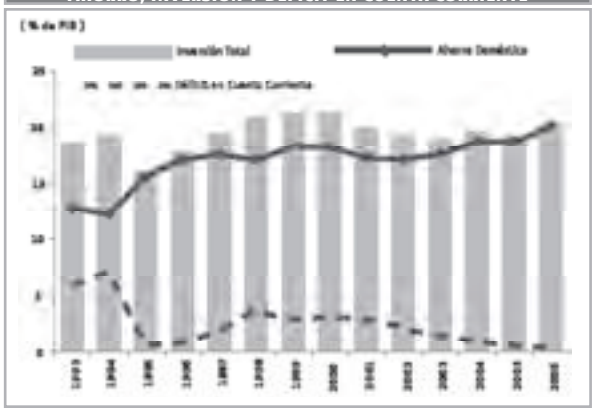

Fuente: INEGI.

Cetes 364 días y Riesgo País

Fuente: Banco de México y JPMorgan

Mediante la aprobación por el Congreso de la Unión de la reforma del sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, se ha dado un primer paso que tendrá un efecto significativo sobre el nivel de ahorro y la disponibilidad de recursos financieros. Además se necesitarán estrategias complementarias que se instrumentarán con base en los siguientes lineamientos:

- Garantizar finanzas públicas sanas, ya que de no ser así se reducirían los recursos disponibles para la inversión de las empresas y el crédito a las familias, incluyendo el de vivienda.
- Contar con un sistema financiero profundo y eficiente, que otorgue un retorno apropiado a los ahorradores, atienda a los sectores que no cuentan con un acceso adecuado, y desarrolle nuevos productos y servicios. Elementos claves de la estrategia son la mayor competencia de los servicios financieros y el fortalecimiento de la banca de desarrollo.

En conclusión, la estrategia de reducir costos y riesgo, así como incrementar la disponibilidad de recursos, es fundamental para aumentar la viabilidad de los proyectos de inversión y el crecimiento económico. Los efectos sobre el bienestar son dobles: el mayor crecimiento se traduce en más empleos y mejores salarios, mientras que los menores costos y una mayor competencia hacen que se reduzcan los precios para los consumidores y se mejore la distribución del ingreso.

Capacidades de las personas

La ampliación de las capacidades de los individuos contribuye directamente al crecimiento, al bienestar y al desarrollo social. A su vez, promover la igualdad de oportunidades es un imperativo social. Sólo así será posible lograr que más mexicanos tengan una vida digna y satisfactoria. Por ello, el apoyo del Estado se centrará en combatir directamente la pobreza y en facilitar que los individuos desarrollen sus capacidades para que mejoren sus condiciones de vida mediante un esfuerzo compartido. Para participar plenamente en las actividades productivas los ciudadanos deben contar con un nivel mínimo de bienestar. Una educación de calidad y equitativa facilita a los individuos que su esfuerzo se traduzca en mayores ingresos y les permite una mayor libertad de elección. Sin lugar a dudas, la salud es también una condición necesaria para una vida satisfactoria, personal y profesionalmente.

El diagnóstico sobre los problemas y limitantes existentes en la ampliación de capacidades, así como las políticas a seguir para promover la igualdad de oportunidades se describen en mayor detalle en la siguiente sección del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, es relevante enfatizar que las acciones para mejorar las condiciones sociales son parte de una estrategia integral que permitirá a la economía mexicana incrementar su competitividad y con ello llevar a una mayor creación de empleos y oportunidades.

Crecimiento elevado de la productividad

El nivel de adopción y desarrollo de tecnología depende, entre otros factores, de la rentabilidad de los proyectos de inversión y

del nivel educativo de las personas. Sólo tiene sentido adquirir la maquinaria y equipo más avanzados si puede recuperarse la inversión y ésta puede ser utilizada por individuos suficientemente capacitados y flexibles. Asimismo, para desarrollar nuevas tecnologías es necesario contar con científicos e ingenieros capaces de descubrir lo nunca antes imaginado. La adquisición y desarrollo de la tecnología de punta permite a las empresas mantener su competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

Además de las acciones necesarias para lograr una mayor rentabilidad de la inversión e incrementar el nivel de educación, es necesario seguir estrategias y líneas de política específicas para promover el avance tecnológico. Las estrategias orientadas a alcanzar un mayor nivel de desarrollo científico y tecnológico se instrumentarán con base en los siguientes lineamientos:

- Continuar con el proceso de apertura comercial y atracción de inversión extranjera directa. Aranceles más bajos permiten adquirir maquinaria y equipo avanzados a menores costos, mientras que la inversión extranjera directa transfiere al país aquellas tecnologías que no están a la venta. Dado que tomará tiempo alcanzar niveles de innovación propia comparables con los de los países más industrializados, la adopción de tecnologías avanzadas es un primer paso para cerrar esta brecha.
- Proveer de un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología para el descubrimiento de nuevas ideas, así como garantizar una adecuada propiedad intelectual, dado el valor elevado de las ideas nuevas en un entorno propicio.
- Crear un vínculo estrecho entre el sector público, la academia y el sector empresarial. Sólo así podrán plasmarse exitosamente los nuevos conocimientos en procesos productivos. Cabe notar que, en muchos países, el sector privado juega un papel tanto o más importante que el sector público en el desarrollo y aplicación de nuevas ideas.
- Facilitar el financiamiento de las actividades de ciencia, innovación y tecnología. Para ello no basta el financiamiento público. Un elemento clave es el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento con recursos privados que permitan la creación de nuevas empresas, así como permitir la adquisición, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías.

Economía y finanzas públicas

2.1 Política hacendaria para la competitividad

La sección anterior describe las prioridades para incrementar la competitividad de la economía nacional, detonar el crecimiento sostenido y la creación de empleos. A continuación se describen con mayor detalle los objetivos y las estrategias a seguir para lograr el fin último de la política económica: la promoción de un desarrollo humano integral y sustentable.

Una política fiscal responsable y eficiente, y el manejo adecuado de la deuda son componentes medulares de la estrategia de desarrollo. Sólo así puede mantenerse la estabilidad y asegurarse que los recursos públicos se obtengan de la manera más justa y eficiente posible, y que se asignen de manera correcta para maximizar su impacto social.

Aún cuando las finanzas públicas se han manejado de forma prudente durante los últimos años, éstas continúan enfrentando retos importantes. Por décadas, México ha registrado una baja recaudación fiscal como proporción del producto interno bruto en comparación con países con un grado de desarrollo similar, a pesar de que en algunos periodos se han observado elevadas tasas impositivas.

Asimismo, los ingresos petroleros constituyen parte importante de los ingresos presupuestarios totales, lo cual implica que los ingresos del sector público están sujetos a un elevado grado de incertidumbre. El empleo de fondos de estabilización permite suavizar el gasto frente a fluctuaciones en los precios internacionales de los hidrocarburos, pero es necesario complementar los mismos mediante fuentes más estables de ingresos. Asimismo, el proceso de declinación del campo de Cantarell representa un reto importante para las finanzas públicas y el sector energético. Aún cuando se espera que el agotamiento de este importante yacimiento sea compensado con el desarrollo de nuevos campos, es previsible que los costos de extracción se incrementen, llevando a menores márgenes de la explotación del hidrocarburo.

Ingresos Tributarios (% del PIB)

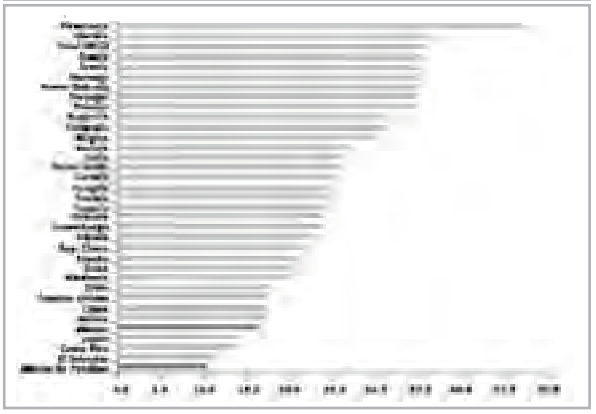

Fuente: Government Financial Statistics, FMI, (2004); Revenue Statistics OECD 2006 y SHCP. Datos para México al 2006

Estructura de los Ingresos del Gobierno Federal (Porcentaje del total)

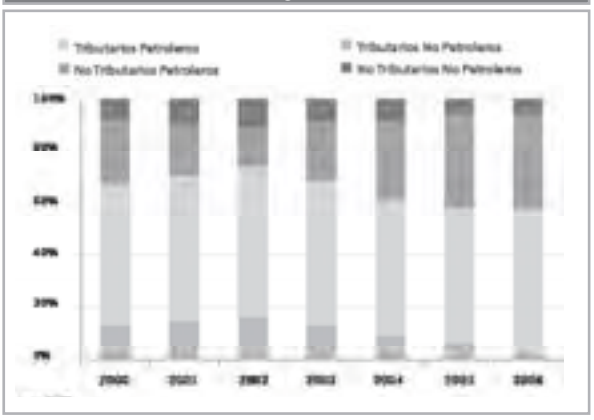

Fuente: SHCP

Por el lado del gasto público, los requerimientos en los próximos años son considerables. Es necesario incrementar los recursos destinados a mejorar los servicios de educación y salud asociados a la transición demográfica y a la cambiante estructura de los asentamientos humanos, al gasto social para el abatimiento de la pobreza y el desarrollo de capacidades a la inversión pública, especialmente en infraestructura, a la seguridad, la mejoría de los servicios públicos, la

protección al medio ambiente y para el apoyo a los fondos de pensiones de los trabajadores.

Se requiere de un cambio hacendario en todos los órdenes para hacer frente a la volatilidad en los ingresos públicos, la reducida recaudación, las necesidades de erogaciones y el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica, la cual es condición necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo sustentable.

Un primer paso para reforzar las finanzas públicas es la reforma del sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, la reforma asegura la solvencia de las pensiones de los nuevos trabajadores, facilita el desarrollo de los mercados financieros y la movilidad de los trabajadores entre el sector público y privado. Sin embargo, los ahorros sustantivos derivados de esta primera acción deben complementarse con una agenda integral de reforma de las finanzas públicas.

OBJETIVO 1
Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.

Para lograr una política fiscal responsable y eficiente que promueva el desarrollo se implementarán cinco estrategias:

ESTRATEGIA 1.1 Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

La recaudación tributaria se ve dificultada por un padrón de contribuyentes aún incompleto e insuficientemente actualizado. En el proceso se pueden destacar los siguientes factores: elevados costos de cumplimiento para el contribuyente, tanto en tiempo como en dinero; un marco legal complejo, que dificulta tanto el cumplimiento del contribuyente como el control de la autoridad; información no integrada y esquemas de fiscalización aún en desarrollo; y un comercio exterior muy dinámico en que la globalización, la innovación tecnológica y la creciente diversidad de productos representan mayor complejidad para el control aduanero.

Para facilitar el cumplimiento voluntario, reducir la evasión a niveles similares a los de países desarrollados, así como para limitar el contrabando y la informalidad, las líneas de política serán las siguientes:

- Continuar con las mejoras en la operación tributaria en todos sus ámbitos, incluyendo en infraestructura, en procesos y en el personal.
- Impulsar modificaciones en el marco jurídico que faciliten el cumplimiento mediante reglas claras y permanentes y contribuyan al combate a la evasión, el contrabando y la informalidad eliminando canales de elusión y racionalizando los gastos fiscales.
- Estrechar los lazos de colaboración con los gobiernos locales, a fin de presentar un frente común a la informalidad, compartiendo información de registros y bases de datos, mejorando los esquemas de colaboración administrativa en todos los aspectos, y construyendo una cultura contributiva entre los ciudadanos que potencie el efecto de las diversas iniciativas de las autoridades fiscales.

ESTRATEGIA 1.2 Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico que tiene el país.

El sistema fiscal mexicano debe cumplir con las siguientes características:

- La eficiencia económica, reduciendo en lo posible el costo que los impuestos tienen sobre el bienestar y las decisiones de las familias y la iniciativa privada.
- La simplificación de los impuestos, limitando los costos administrativos del sistema fiscal y promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
- La flexibilidad del sistema, brindando la capacidad de ajustarse rápida y adecuadamente a cambios en las condiciones económicas.
- La transparencia, fomentando un diseño para la fácil y rápida identificación de las obligaciones fiscales, tanto para los contribuyentes como para las autoridades.
- La equidad, dando un mismo trato fiscal a personas físicas y morales que están en condiciones económicas semejantes.

Por ello, el objetivo de la política tributaria del país será contar con los instrumentos más flexibles y neutrales posibles, capaces de ajustarse a las necesidades de recursos con efectividad y que respondan a condiciones de equidad y proporcionalidad.

En la actualidad, el sistema tributario está lejos de contar con las características descritas anteriormente. En varios impuestos existe un tratamiento especial a ciertos sectores, y un gran número de exenciones. Asimismo, la complejidad en el pago de los impuestos, derivada de las diferentes exenciones y tratamientos especiales, dificulta a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, estimula la elusión y la evasión fiscal y eleva considerablemente los gastos de la administración del sistema tributario.

Debido a lo anterior, es necesario adoptar una política tributaria que facilite el cumplimiento, promueva la equidad y la eficiencia, e incremente la competitividad del país. Para ello, se seguirán estas líneas:

- Establecer tasas impositivas comparables a las que prevalecen en los países que compiten con México en los mercados internacionales, permitiendo una integración más exitosa de la economía mexicana a los mercados financieros y a los mercados de bienes y servicios globales.
- Simplificar el sistema tributario, facilitando el cumplimiento, reduciendo la capacidad de evasión y elusión fiscal, y llevando a mayor equidad.
- Desarrollar instrumentos tributarios para promover una mayor inversión productiva, sin distorsionar el costo del capital en el presente contexto de competitividad global.
- Privilegiar al gasto público, antes que al sistema tributario, como el instrumento para otorgar apoyo a diferentes grupos de la población y sectores económicos.
- Orientar el apoyo mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades a través de la dotación de educación, salud y atención a grupos vulnerables, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

ESTRATEGIA 1.3 Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico

El Gobierno Federal buscará que el uso eficiente de los recursos públicos incentive el desarrollo económico, contribuya a mejorar la distribución del ingreso y genere mayores beneficios a la sociedad. Por ello, la política de gasto público para el periodo 2007-2012 garantizará que el uso de los recursos en todos los órdenes de gobierno se realice con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ello permitirá destinar mayores recursos al desarrollo social, inversión en infraestructura y seguridad pública.

Para estar en posibilidad de responder satisfactoriamente a esos retos, se adoptarán las siguientes líneas:

- Mejorar la calidad del gasto público mediante un Presupuesto Basado en Resultados y un permanente Sistema de Evaluación del Desempeño en toda la Administración Pública Federal, incorporando paulatinamente el gasto federalizado. Los resultados de las evaluaciones deberán incorporarse al proceso de toma de decisiones y retroalimentar el propio ciclo presupuestario.
- Incrementar el gasto social y en infraestructura. El Sistema de Evaluación del Desempeño permitirá canalizar más recursos a los programas que brinden mayor bienestar social, contribuyan a la crea-

ción de empleos y al combate a la pobreza. Adicionalmente, se destinarán recursos para impulsar mayor inversión en infraestructura carretera, hidráulica, energética, turística, de educación y salud.

- Fortalecer la planeación, coordinación y asignación de recursos en proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica. Se establecerán mejores mecanismos para seleccionar y determinar prioridades en los proyectos de inversión en infraestructura, sectores económicos y regiones del país, impulsando criterios estrictos de rentabilidad socio-económica y maximizando el impacto de los proyectos en el desarrollo nacional.
- Reforzar la rendición de cuentas y la transparencia promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia. Asimismo, se adoptarán políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

ESTRATEGIA 1.4 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

La naturaleza y conformación del pacto fiscal en un sistema federalista es de fundamental importancia para la estabilidad macroeconómica y para sentar las bases de un crecimiento equilibrado que se traduzca en metas de desarrollo social para alcanzar una mejor calidad de vida y combatir la pobreza y la marginación. Adicionalmente, en el pacto fiscal entre órdenes de gobierno, se reflejan los valores y ejes rectores del federalismo. Su adecuación debe surgir siempre, por su naturaleza, del consenso y diálogo entre sus integrantes, reflejando las preferencias de los ciudadanos y ajustándose a las realidades políticas, económicas y sociales del país, tanto a nivel federal, estatal y municipal.

México debe entrar a una nueva etapa de federalismo fiscal basada en una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno para la consecución de una política fiscal moderna, responsable, de innovación en la provisión de servicios y de una mayor rendición de cuentas. El objetivo es que el país cuente con unas nuevas bases federalistas sólidas, que se fundamenten en la realidad nacional actual y fortalezcan, así, el pacto federal.

Para que México cuente con un federalismo fiscal asentado sobre bases más firmes se seguirán los siguientes lineamientos:

- Redefinir el pacto fiscal en una labor conjunta con los estados y municipios, las instituciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y la sociedad en su conjunto. Un nuevo pacto fiscal debe ser responsable, preservando el equilibrio de las finanzas públicas federales y debe ser redistributivo, reconociendo que el desarrollo nacional será mayor conforme se reduzcan las grandes desigualdades regionales, locales e individuales.
- En cuanto a las transferencias federales, se propondrá que las participaciones fe-

derales se encuentren más asociadas a los incrementos recaudatorios de las entidades. Por el lado de las aportaciones federales, se sugerirá su relación con indicadores de necesidad en los sectores específicos de cada fondo de aportaciones, y con mejores resultados en los sectores apoyados.

- Se buscará transparentar la ejecución del gasto en los tres órdenes de gobierno, así como avanzar en la armonización de la contabilidad gubernamental de las haciendas públicas.
- Se planteará dotar de nuevas potestades tributarias a los gobiernos locales mediante un nuevo pacto fiscal federalista que reconozca su madurez institucional. Los estados y municipios deben contar con instrumentos fiscales flexibles poder lograr incrementar sus ingresos propios, permitiéndoles ajustar sus ingresos a sus necesidades de gasto, decididas a su vez por las preferencias y demandas de sus ciudadanos y sus circunstancias locales.

ESTRATEGIA 1.5 Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

La disciplina fiscal y una administración responsable y cautelosa de la deuda pública han permitido la mejora significativa en la situación financiera del sector público durante los últimos años. Se han disminuido los pasivos del sector público como proporción del PIB, mejorando la composición de la deuda a favor de fuentes internas de financiamiento y desarrollando un mercado de deuda local de largo plazo. Esto se ha traducido en una mayor estabilidad macroeconómica y financiera.

Sin embargo, se debe continuar fortaleciendo la situación financiera del sector público, mejorando las condiciones de financiamiento que éste enfrenta. Para desarrollar esta estrategia, se adoptarán los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, al mismo tiempo que se asegura la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros nacionales.
- Administrar de forma eficiente y cuidadosa los pasivos públicos para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera.
- En el ámbito interno, promover la liquidez y eficiencia de los mercados de deuda en pesos, limitando los riesgos de las finanzas públicas ante perturbaciones en los mercados nacionales e internacionales.
- Fomentar el desarrollo de nuevos productos que aumenten las posibilidades de acceso de la población al sistema financiero y con ello mejoren su bienestar.
- En lo que se refiere a la política de deuda externa, se promoverá una presencia regular en los mercados financieros internacionales que mantenga el acceso a los mismos y que garantice una diversifica-

Deuda Pública del Gobierno Federal

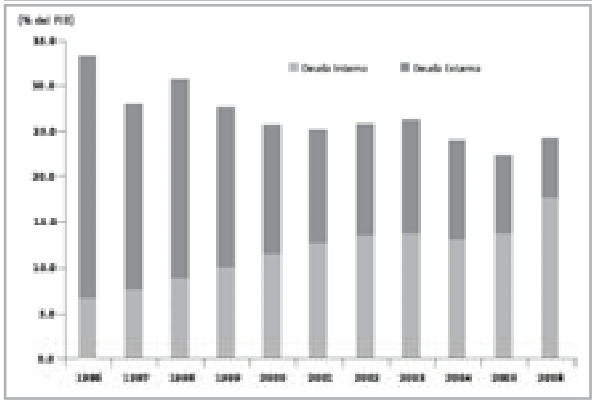

Fuente: SHCP.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

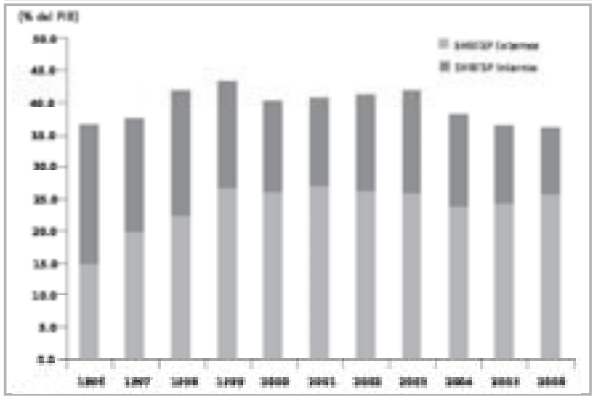

Fuente: SHCP.

Madurez Promedio de los Valores Gubernamentales

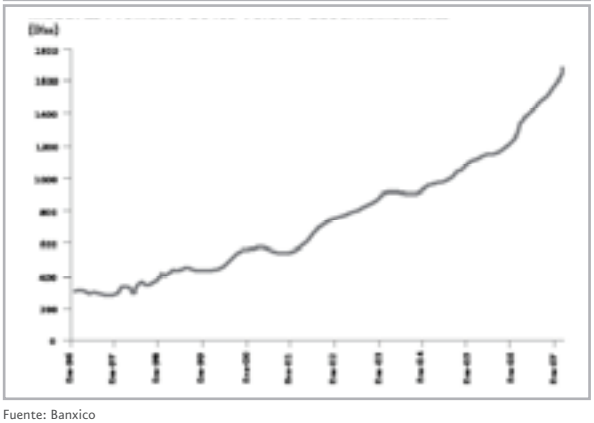

Fuente: Banxico

ción adecuada de los pasivos públicos y mantenga el acceso a los mercados financieros internacionales. Esto permitirá contar con un vehículo eficiente para acceder al ahorro extranjero en condiciones competitivas y, a la vez, que la presencia del sector público en los mercados financieros globales pueda ser utilizada como referencia para las transacciones por parte del sector privado. La intención es que la deuda externa se mantenga como una valiosa fuente alterna de financiamiento y que México aproveche su buena reputación en los mercados internacionales de capital.

2.2 Sistema financiero eficiente

Una economía con un sistema financiero eficiente cuenta con una mayor capacidad de crecimiento,[1] ya que, entre otras cosas, facilita la canalización de recursos hacia proyectos productivos. Más importante aun es el impacto que puede tener la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, permitiendo un ahorro bien remunerado, el acceso al crédito y la posibilidad de enfrentar con éxito los diferentes riesgos.

En un sistema financiero eficiente, el financiamiento se asigna a los mejores proyectos, sin importar su tamaño. También abre la posibilidad de acceder a créditos para la educación, lo que mejorará las capacidades e igualará las oportunidades de

1 La evidencia internacional muestra que contar con un sistema financiero similar al de otros países que tienen niveles de desarrollo similares al de México llevaría a un incremento en la tasa de crecimiento anual de largo plazo de entre uno y dos puntos porcentuales.

aquellos individuos que se encuentran en condiciones económicas desfavorables. Un ejemplo claro del impacto positivo que tiene el financiamiento sobre las condiciones de vida de las familias es la mejora en el equipamiento de los hogares asociado con la reciente recuperación del crédito en México.

Como resultado de la crisis económica y financiera de finales de 1994, el Gobierno Federal se enfocó principalmente a construir un marco de regulación prudencial que reestableciera la operación y garantizara la solidez y solvencia del sistema financiero. Esta visión, junto con el ambiente de estabilidad macroeconómica de los últimos años, ha hecho posible que al día de hoy el sistema financiero mexicano se ubique como una industria más sólida y solvente que opera bajo prácticas sanas.

Una vez alcanzada la solvencia del sistema, en los últimos años el sistema financiero mexicano ha logrado altas tasas de crecimiento. Por ejemplo, el crédito total al sector privado se incrementó en 258,608 millones de pesos en los últimos doce meses.

Pese a lo anterior, el nivel de intermediación financiera en México es bajo al compararlo con los niveles alcanzados en otros países con un grado de desarrollo similar. Por ello, es imprescindible continuar el proceso de modernización del sistema para alcanzar niveles de intermediación adecuados. Esto es evidente en los segmentos de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a infraestructura, los cuales se han mantenido relativamente estables en los últimos años.

La carencia de recursos en estos sectores deteriora significativamente el desarrollo re-

Número de cuartos de los hogares por Quintil de Ingreso

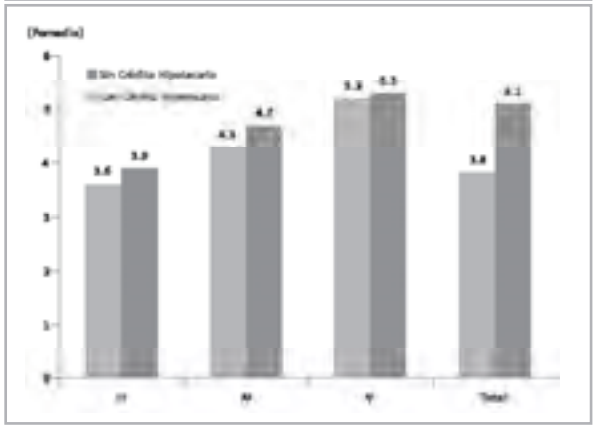

Fuente: ENIGH 2005.

Hogares con Computadora por Quintil de Ingreso

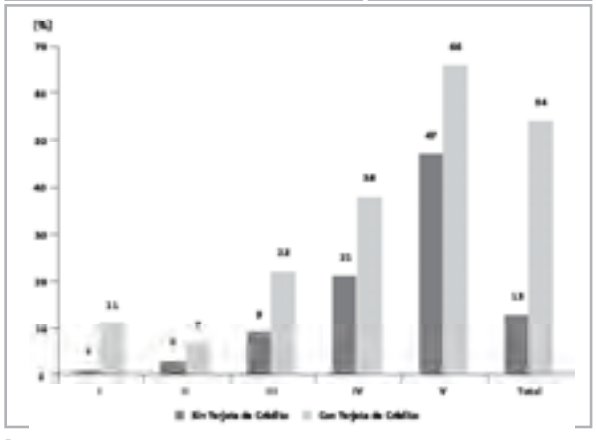

Fuente: ENIGH 2005.

gional, ya que las empresas pequeñas son la fuente primordial de empleo en las zonas más pobres y la falta de infraestructura inhibe la inversión en zonas apartadas limitando su crecimiento económico.

La falta de penetración del sistema financiero también es patente por el gran número de familias que no tienen acceso a este tipo de instrumentos, ya sea para depositar sus ahorros o bien para obtener créditos o seguros. Hay que recordar que las familias de menores ingresos son también las más vulnerables, debido a la fragilidad de sus ingresos y a que éstos y su patrimonio suelen afectarse más por eventos climáticos extremos. Contar con instrumentos financieros diseñados para las necesidades de estos segmentos desatendidos de la población conlleva a mejoras en el bienestar, la equidad e incluso el crecimiento económico.

OBJETIVO 2

Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Para lograr este objetivo se desarrollarán cuatro estrategias generales:

ESTRATEGIA 2.1 Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen

Ahorro Financiero 2000 - 2006

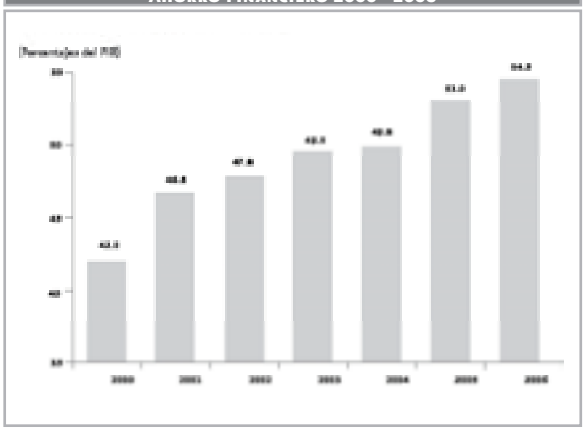

Fuente: Banco de México

Crédito al Sector Privado

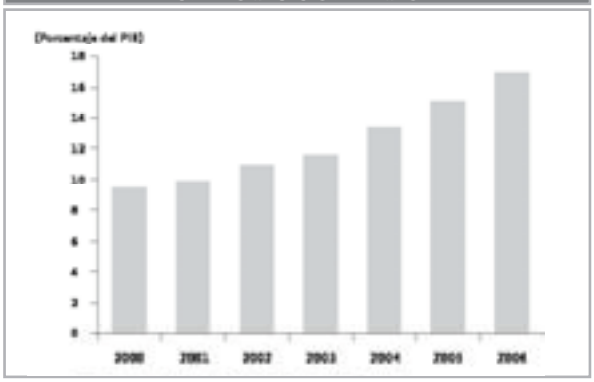

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.

Esta estrategia contribuirá a proteger los ahorros de los mexicanos y a que un mayor número de personas y empresas sean sujetos de crédito. La falta de certidumbre jurídica en la recuperación de los financiamientos, ya sea por medio de créditos directos o instrumentos financieros, genera resultados como una menor oferta de recursos crediticios, mayores tasas de interés y racionamiento. Debe recordarse que la mayor parte, cerca del 90 %, de los recursos

con que se financian los préstamos otorgados por las instituciones financieras son propiedad de los ahorradores que les confiaron su administración y custodia. Asimismo, deben fortalecerse los registros públicos de la propiedad con objeto de contar con un sistema de garantías que funcione con certidumbre y eficiencia.

financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.

Crédito Bancario al Sector Privado/PIB

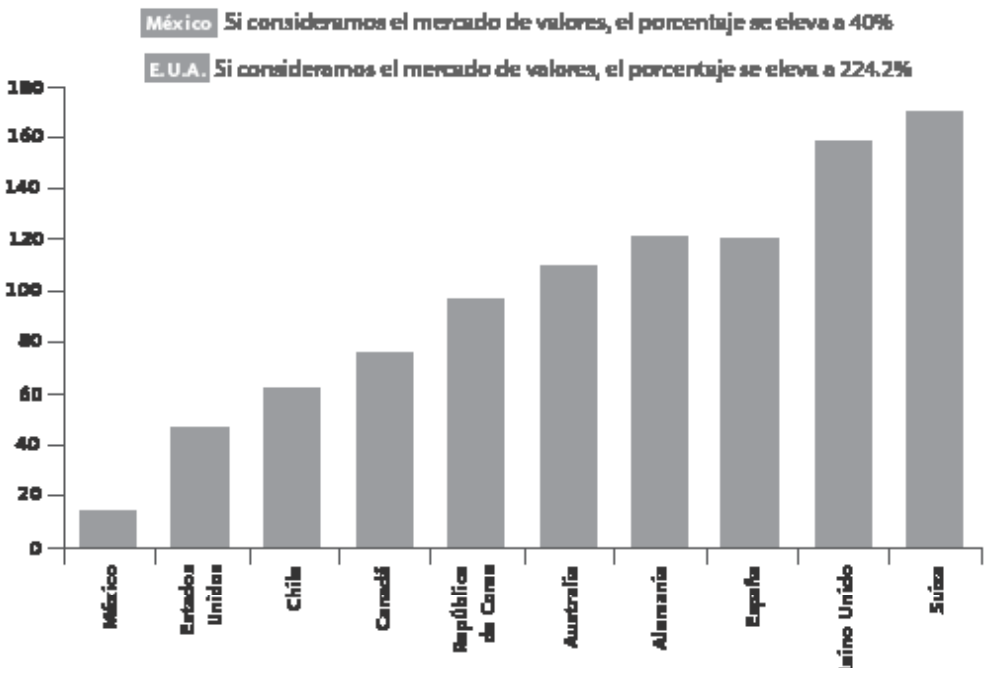

Fuente: Banco Mundial; A new database on Financial Development and Structure; Thorsten Beck, Asli Demirguc-Kunt y Ross Eric Levine; y CNBV.

Nota: La información de México corresponde al cierre de 2006.

ESTRATEGIA 2.2 Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios

Los beneficios que se derivan de un mercado competitivo son diversos: menores costos, mejores servicios y mayor cobertura. Por ello, es necesario facilitar la entrada de

nuevos participantes, así como ampliar las operaciones de los existentes. Al contar con mayor número y diversidad de instituciones se logrará facilitar a la población el acceso a nuevos servicios y atender las necesidades de un mayor universo de la población.

Asimismo, se requiere la generación de nuevos instrumentos que contribuyan a canalizar los recursos financieros a proyectos productivos a través del mercado de valores. Esto permitirá democratizar el acceso a recursos financieros, incrementar la rentabilidad de los portafolios y reducir el riesgo para todos los inversionistas.

La educación financiera y la transparencia en la información son componentes clave para promover la competencia. Así, las personas pueden comparar diferentes productos y precios, escogiendo aquellos que mejor reflejen sus necesidades bajo las mejores condiciones. Lo anterior inducirá a los intermediarios financieros a ajustar las condiciones de sus productos para competir por una base más exigente de usuarios.

La competencia llevará a que los intermediarios financieros busquen nuevas oportunidades de negocios, lo cual se traducirá en una mayor atención a aquellas familias, regiones y sectores de actividad que hoy en día cuentan con acceso limitado a los recursos financieros.

Una mayor competencia también permitirá que el costo de envío de remesas continúe reduciéndose y favorecerá la introducción de instrumentos que faciliten su empleo para el financiamiento del desarrollo de las regiones receptoras a través de inversión productiva.

ESTRATEGIA 2.3 Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.

Al incrementarse el número de participantes en el sector, resulta más importante contar con una regulación que evite las crisis financieras y provea incentivos para la disciplina. Como parte de esta estrategia se promoverá e impulsará el sano desarrollo del sector financiero popular a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial que lo rige, con objeto de que un sector cada vez más grande de la población cuente con acceso a los servicios financieros.

ESTRATEGIA 2.4 Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Entre 2000 y 2006 se concluyó el saneamiento financiero de los bancos de desarrollo, con un esfuerzo encaminado a preservar el capital de las instituciones, a modernizar la operación del Sistema Público de Fomento y

a generar productos que cubrieran las necesidades identificadas en ese momento. Asimismo, se crearon instituciones nuevas que se han enfocado claramente en su población objetivo como la Sociedad Hipotecaria Federal y la Financiera Rural. Sin embargo, en algunas instituciones es necesario identificar más claramente a la población objetivo y promover el eventual tránsito de los nuevos sujetos de crédito al sector financiero privado. A la banca de desarrollo corresponderá conducir el incremento en el crédito hacia sectores estratégicos que aún tienen acceso limitado al financiamiento: las PyMEs, la infraestructura, la vivienda a individuos de bajos ingresos y los productores rurales de ingresos medios y bajos.

Asimismo, se potenciarán los flujos de crédito mediante la liberación de los recursos que hoy se canalizan a población con acceso al mercado financiero. Esto se hará a través de esquemas tales como la bursatilización y el financiamiento, mismo que impulsa la banca de desarrollo a través de esquemas de seguros de crédito y garantías financieras que operan con intermediarios financieros privados.

2.3 Sistema nacional de pensiones

En materia de pensiones y seguridad social es necesario incrementar la cobertura y crear un sistema más equitativo. Existen cerca de 3 millones de trabajadores afiliados a sistemas de pensiones públicos de reparto --es decir, sistemas en los que los trabajadores en activo financian con sus ingresos las pensiones de los trabajadores retirados-- que no cuentan con portabilidad entre ellos ni con los sistemas de pensiones basados en cuentas individuales. Como consecuencia, aquellos trabajadores que cambian de empleador antes de cumplir con un cierto número de años laborados pierden por completo sus beneficios pensionarios y de atención médica. Un sistema de este tipo genera grandes inequidades, ya que trabajadores con carreras laborales largas, pero en diferentes sistemas pensionarios, no son sujetos de los beneficios y quedan completamente desprotegidos.

Para enfrentar estas carencias se buscará consolidar un sistema nacional de pensiones. Este sistema se irá construyendo mediante la incorporación de trabajadores independientes y la transformación de los sistemas de reparto públicos en sistemas de cuentas individuales con portabilidad entre los sistemas ya reformados. La reciente reforma a la Ley del ISSSTE contribuye de manera importante a esta estrategia, al lograr la portabilidad entre los dos sistemas pensionarios más grandes del país, el que se refiere a los trabajadores al servicio del Estado y el de los trabajadores del sector privado. Cabe notar que adicionalmente contribuye a la estabilidad de las finanzas públicas y al incremento del ahorro financiero del país.

Junto con la reforma a la Ley del ISSSTE, en abril de este año, se aprobó una reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Esta reforma busca mejorar la operación de dicho sistema al promover la competencia entre las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), y así incrementar los ren-

dimientos y disminuir las comisiones para que los trabajadores alcancen pensiones más altas. La reforma contribuye a consolidar un sistema nacional de pensiones porque facilita la comparación de beneficios netos obtenidos por las diferentes AFORES y ordena las prácticas poco sanas de competencia entre agentes promotores. Adicionalmente se ha trabajado para incrementar la rentabilidad potencial de los fondos administrados mediante la flexibilización del régimen de inversión.

OBJETIVO 3
Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.

Para lograr este objetivo, además de la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE concluida en los primeros meses de la presente Administración, la agenda se enfocará en dos estrategias generales:

ESTRATEGIA 3.1 Reforzar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Un sistema de pensiones basado en cuentas individuales da certidumbre y propiedad al trabajador respecto de sus beneficios pensionarios. Al ligar la pensión a los recursos mantenidos en la cuenta individual es fundamental que la inversión de éstos siempre esté orientada hacia la obtención de mayor rendimiento, a la vez que se garantice su seguridad. Para lograr esto, se continuará monitoreando al sistema para garantizar que la reciente reforma cumpla con el cometido planteado de mejorar la pensión que recibirán los trabajadores a su retiro. Al avanzar en esta dirección resultará más atractivo para los trabajadores pertenecientes a otros sistemas la transformación a un régimen de cuentas individuales que les dé el derecho de mantener sus recursos ahorrados si deciden cambiar de trabajo. Lo mismo aplicaría al incentivar la inscripción de trabajadores independientes al sistema.

ESTRATEGIA 3.2 Contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios de reparto que existen en la actualidad.

Los primeros pasos para la construcción de un sistema nacional de pensiones consisten en hacer compatibles los diversos sistemas públicos que coexisten actualmente y que no reconocen la antigüedad de los trabajadores en sistemas diferentes al propio. Esta estructura no solo resulta injusta e inequitativa, sino que genera fricciones muy importantes en el mercado laboral. Al ir transformando los distintos planes de pensiones, incorporándolos al sistema hoy formado por el ISSSTE y el IMSS, se dará una mayor movilidad laboral.

Al considerar el incremento que se dará en el ahorro financiero por esta vía y la demanda por instrumentos financieros que esto implica, resulta crucial el desarrollo de proyectos productivos y de instrumentos financieros para lograr que estos recursos sean canalizados a financiar proyectos prioritarios, tales como de infraestructura, de vivienda y de PyMEs. De esta forma, las acciones mencionadas anteriormente en materia del mercado de valores complementarán a las estrategias

en materia de seguridad social y sistemas de pensiones.

2.4 Promoción del empleo y la paz laboral

En un mundo globalizado, el Estado debe promover las condiciones necesarias para la inclusión de un México competitivo en el nuevo orden económico mundial. Por lo anterior, se debe generar una economía cada vez más competitiva para atraer las inversiones que, en consecuencia, se traducirán en empleos formales, dignos y con la previsión y seguridad social requeridas.

En 2006, 19.2 millones de personas laboraban en condiciones de informalidad. Durante este sexenio se buscara promover condiciones para la creción de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear, al menos, 800,000 empleos formales al año.

Es preciso fomentar esquemas de productividad y competitividad, así como modernizar las relaciones laborales para hacer de éstas un vehículo eficaz y no un obstáculo para la instalación y permanencia de nuevas industrias y negocios. De igual forma, se deben generar las condiciones que faciliten el acceso de la población activa a los mercados laborales.

Asimismo, es necesario procurar, conjuntamente con el sector empresarial, la inclusión en el mercado laboral de los grupos sociales vulnerables y mejorar sus condiciones de trabajo.

Todo lo anterior sólo será posible al preservar la paz laboral a partir de un adecuado equilibrio entre los factores de la producción que, al tiempo de fomentar la transparencia y la libertad sindical, asegure el pleno respeto de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 de la Constitución en constante búsqueda de la justicia social.

Es por ello que la política laboral de esta Administración sustentará su actuación en la promoción, la conciliación y la legalidad, como ejes rectores.

OBJETIVO 4

Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.

Para lograr este objetivo es necesario implementar las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 4.1 Promover las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones y generar empleos formales y de calidad.

La estrategia anterior se encontrará sustentada en las siguientes líneas de política:

- A nivel nacional, se coordinarán todos los programas de apoyo al empleo y capacitación a través del Servicio Nacional de Empleo y se facilitará la posibilidad de colocación en el mercado laboral de los participantes.
- Implementar programas que faciliten el ingreso de los trabajadores y sus familias

a la sociedad de la información y del conocimiento, mediante esquemas de crédito y capacitación para el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Crear un portal del empleo en el que, a través de internet, se reúna toda la información en el tema laboral para el uso de buscadores de empleo, empresas, gobiernos e investigadores. Será éste un instrumento permanente, único y virtual que facilitará el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo a nivel nacional para los sectores público y privado.
- Para la creación de empleos será esencial promover el diálogo entre los sectores laboral y empresarial, a fin de definir estrategias y líneas de acción que impulsen la generación de empleos y la productividad.
- Propiciar la transparencia en la información a fin de facilitar la libertad sindical a través de la publicación y actualización de los documentos de carácter público que obren en poder de las autoridades federales del trabajo.

ESTRATEGIA 4.2 Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

La anterior estrategia se sustentará en desarrollar políticas y adecuar la normatividad para la no discriminación e igualdad de oportunidades de las personas, así como los criterios, políticas y normas que sigue la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a fin de consolidarla como un instrumento auténtico y confiable para la defensa de los derechos laborales.

Asimismo, se otorgará atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad a partir de políticas focalizadas, particularmente en materia del trabajo temporal en el campo de grupos migratorios.

Finalmente, se establecerá como una de las principales prioridades de la política laboral la prevención de riesgos de trabajo, mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad y salud en el trabajo.

ESTRATEGIA 4.3 Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.

Esta estrategia se apoyará en programas y acciones que incentiven a los empleadores a crear nuevos puestos de trabajo para los jóvenes que ingresan al mercado laboral formal. El Programa de Primer Empleo, que se puso en marcha al inicio de la Administración, forma parte de esta estrategia.

ESTRATEGIA 4.4 Conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los sectores laboral y empresarial a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales.

Esto requiere fortalecer la conciliación entre los sectores laboral y empresarial y procurar la tramitación de las demandas laborales, con procedimientos más ágiles, transparentes y expeditos.

ESTRATEGIA 4.5 Modernizar el marco normativo laboral para promover la productividad y competitividad laboral, garantizando los derechos de los trabajadores.

Promover y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral e impulsar su actualización a fin de promover la productividad en las relaciones laborales, la competitividad de la economía en su conjunto, la oferta de empleo formal y con dignidad, y la salvaguarda de los derechos fundamentales de los trabajadores, señaladamente el de la contratación colectiva del trabajo, la autonomía y libertad sindical y el derecho de huelga.

Productividad y competitividad

2.5 Promoción de la productividad y la competitividad

Una economía competitiva se caracteriza por altas tasas de crecimiento económico y de creación de empleos bien remunerados. Para que en los próximos años se incremente la competitividad del país, es necesario generar condiciones que aseguren un clima de negocios favorable y que permitan a los consumidores acceder a bienes y servicios bajo condiciones de mayor equidad. Entre los principales factores que determinan la competitividad se encuentran la productividad de la mano de obra, que depende en buena medida de la tecnología empleada, la eficiencia de los mercados, del marco regulatorio, así como de la disponibilidad de una infraestructura moderna.

Como punto de partida, debe señalarse que actualmente los costos para la operación de un negocio en el país son muy elevados. Por ejemplo, el estudio El Costo de Hacer Negocios en México 2007, elaborado por el Banco Mundial, señala que se requiere en promedio 36 días y nueve trámites para abrir una empresa en el país, principalmente notariales, de registro público y para la obtención de los permisos de los gobiernos municipales. En promedio, los costos de apertura representan cerca de 20% del PIB per cápita, lo cual contrasta, por ejemplo, con niveles de entre el 10 y el 13% en Brasil. A esto se le deben sumar los costos derivados de las deficiencias en la infraestructura logística y los costos elevados de diversos insumos.

Elevados costos para realizar transacciones, incertidumbres en los contratos y en los derechos de propiedad física e intelectual, problemas de seguridad pública, e infraestructura insuficiente son algunos de los elementos que perjudican a la competitividad en cualquier contexto, pero que se vuelven aún más restrictivos en un entorno global en el que otros países persiguen agendas activas de políticas públicas destinadas a aliviar todas estás trabas para la actividad productiva. Por tanto, es necesario adoptar acciones enérgicas en la materia para asegurar que se aproveche el potencial del país en todos los ámbitos de la actividad económica.

OBJETIVO 5
Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un cre-

cimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

La mejora regulatoria, el combate a los monopolios y la promoción de una política de competencia son estrategias que contribuyen a reducir los costos de las empresas, lo que contribuye a una mayor competitividad, crecimiento y generación de empleos. Por ello, para aumentar la productividad y competitividad de la economía, se implementarán cinco estrategias:

ESTRATEGIA 5.1 Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de suscitar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo.

ESTRATEGIA 5.2 Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Es importante que se establezca una diferenciación de los programas del Gobierno Federal por regiones, además de establecer clusters regionales (grupos de empresas agrupadas geográficamente para alcanzar ventajas competitivas) y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales sin perder de vista a las cadenas de consumidores.

Se deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para la competitividad sectorial.

ESTRATEGIA 5.3 Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria.

Mejorar la regulación y hacerla más expedita mediante la ampliación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES) en los municipios del país, reduciendo trámites y agilizando los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.

ESTRATEGIA 5.4 Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios.

A fin de generar las condiciones que aseguren un clima de negocios favorable y que los consumidores tengan la facilidad de acceder a los bienes y servicios bajo condiciones de equidad, es necesario llevar a cabo acciones encaminadas a eliminar distorsiones en materia de competencia que permitan erradicar las prácticas desleales, fomenten la normalización de productos y servicios y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados.

Asimismo, se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores, provocan-

do un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el bienestar social, para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativa y legislativa.

ESTRATEGIA 5.5 Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

El desarrollo científico, la adopción y la innovación tecnológica constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar material de las sociedades modernas. Las empresas innovan para mantener su posición competitiva y para evitar perder participación en el mercado a manos de otros competidores. En México, el sector ciencia y tecnología está integrado por las instituciones del sector público, las instituciones de educación superior que forman posgraduados y realizan investigación, y las empresas que invierten en desarrollo tecnológico e innovación.

Un indicador de referencia internacional que mide el esfuerzo de un país en este sector es la inversión en Investigación y Desarrollo Experimental (IDE)[2] respecto al PIB. En México, este indicador pasó de 0.37% en 2000 a 0.46 % en 2006. El sector público financia el 53% de la inversión total y el sector privado, el restante 47%.

Es importante tener presente que continúa ampliándose la brecha de la inversión entre los países desarrollados y los emergentes. El conjunto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invirtieron en IDE 2.23% del PIB en 2000 y 2.26% en 2004; los países de la Unión Europea pasaron de 1.77% a 1.81% los Estados Unidos de 2.74% a 2.68% en el mismo lapso, lo que significa que este grupo de países incrementó o mantuvo la inversión en este rubro con la misma tasa de crecimiento que su PIB. En cuanto a los países emergentes, China invirtió 0.90% en 2000 y 1.23% en 2004; Corea 2.39% y 2.85%, y Brasil 1.0% y 0.97% para los mismos años[3]. Mientras que desde los años setenta algunos de estos países han incrementado su inversión en IDE a tasas anuales superiores al 20%, México lo hizo a una tasa anual de 12% en el periodo 2000-2006.

Para instrumentar esta estrategia mediante el programa correspondiente es necesario adoptar las siguientes líneas de política:

- Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación buscando generar condiciones para un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos. Un componente esencial es la articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, estableciendo un vínculo más estrecho entre los centros educativos y de investigación y el sector productivo, de forma que los recursos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía. Ello también contribuirá a definir de manera más clara las prioridades en materia de investigación.

[2] Se refiere a la inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental realizada en el país. No incluye el estímulo fiscal a la investigación y desarrollo experimental.

- Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación. Para ello es fundamental identificar mecanismos de financiamiento adicionales, que además sean independientes de la asignación directa de recursos fiscales que año con año hace el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, incluyendo mayores recursos provenientes de las empresas.
- Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad (científicos y tecnólogos), y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, de tal manera que se canalicen a áreas prioritarias para el país con el objetivo de que tengan el mayor impacto social y económico posible.
- Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país.
- Mayor inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación. Para ello es necesario desarrollar las fuentes de financiamiento mencionadas, así como desarrollar la agenda activa de mayor inversión en infraestructura que se detalla más adelante.

De esta manera se dará impulso al desarrollo tecnológico que México requiere para ser, en 2012, el líder de América Latina en este rubro según el Foro Económico Mundial, por encima de Chile, Costa Rica y Jamaica, que actualmente nos superan.

Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental

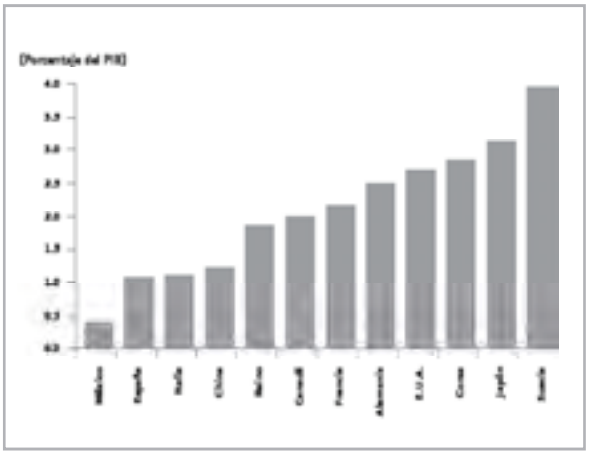

Fuente:CONACyT

Inversión en Investigación y Desarrollo Experimental

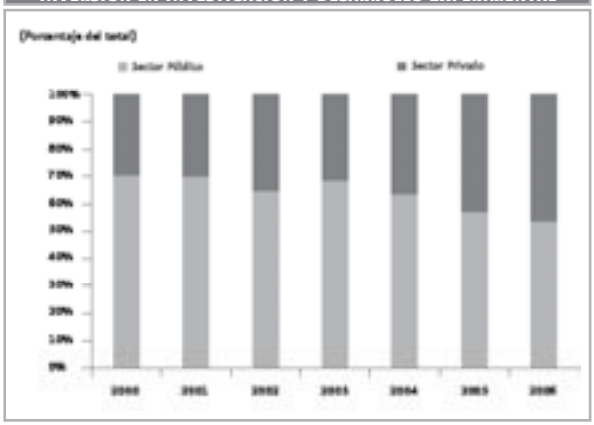

ESTRATEGIA 5.6 Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana.

Para elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad, es esencial continuar con el proceso de apertura, como ha sido demostrado por las ventajas

que han derivado otros países de su inserción ordenada en la globalización. El comercio internacional permite un mayor acceso para los productos mexicanos en otros mercados, y favorece la entrada de bienes de capital e insumos en términos más económicos. La inversión extranjera directa lleva a la generación de empleos y permite una transferencia de tecnología de punta.

En materia de comercio internacional, aún existen barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios. Además, las disparidades en las disposiciones de los distintos acuerdos comerciales del país y los trámites excesivos incrementan los costos de transacción en las operaciones de comercio exterior y dificultan la operación aduanera.

Por su parte, las inconsistencias arancelarias limitan la inversión en diversos sectores al propiciar, entre otros problemas, que los insumos para producir ciertas mercancías se importen con un arancel más alto que el que se aplica al producto final.

Con base en lo anterior, la estrategia se implementará con base en los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial mediante, entre otras medidas, el impulso al desarrollo de un sistema de comercio multilateral más sólido que favorezca el mayor intercambio de bienes y servicios a través de una participación más activa en el proceso de negociación de la Ronda de Doha para el Desarrollo; impulsando los trabajos corrientes emanados de los distintos comités de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y mejorando la participación en los trabajos desarrollados en la OCDE y en el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).
- Emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias.
- Mejorar el aprovechamiento de los tratados de libre comercio que México ha suscrito mediante una mayor difusión de las oportunidades de comercio e inversión. También se administrará y vigilará el cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales en vigor, actualizándolos y profundizándolos para mejorar su aprovechamiento.
- Promover la convergencia de los tratados de libre comercio, así como de las agendas de competitividad y cooperación.
- Llevar las negociaciones de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones para dar seguridad jurídica a las inversiones de los países signatarios y así lograr una mayor captación de flujos de inversión.
- Instrumentar políticas para promover la facilitación comercial, el desarrollo de manufacturas y servicios de alto valor agregado.
- Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y regulación de la actividad económica.
- Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de atracción de inversión

extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia.

2.6 Pequeñas y medianas empresas

A pesar de que se han conseguido avances importantes es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs); con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), se estima que las MIPyMEs constituyen el 99% del total de unidades económicas del país, representan alrededor del 50% del PIB y contribuyen a generar más del 70% de los empleos en México. Dado lo anterior, es fundamental fortalecer a las MIPyMEs como parte de la estrategia para aumentar los niveles de productividad del país y generar empleos.

Cabe notar que, si bien los diferentes costos de hacer negocios afectan a todas las empresas, son particularmente onerosos para las micro, pequeñas y medianas empresas. Mientras que el mismo costo administrativo puede ser una proporción muy reducida de los ingresos de una empresa de gran envergadura, puede implicar que una cantidad elevada de las ventas de una pequeña empresa tenga que destinarse a cubrir costos de transacción.

La dimensión misma de las MIPyMEs lleva a que se presente una problemática similar con respecto a otros de los aspectos productivos mencionados en este documento. Al contar con una menor cantidad de colateral y tener un historial crediticio más limitado, es más difícil el acceso a financiamiento para las empresas de menor tamaño. Problemas en infraestructura pueden ser resueltos directa o indirectamente por las empresas grandes mediante la reubicación territorial o la auto-provisión de algunos bienes y servicios, lo cual es permitido por su escala. Las MIPyMEs carecen de semejantes opciones. Asimismo, están sujetas a mayor riesgo, ya que su ámbito de acción predominantemente local implica que tienen una mayor sensibilidad a las condiciones en la región específica donde estén ubicadas.

Por tanto, si bien las diferentes estrategias que se describen en este documento tienen como objeto promover el crecimiento en todos los sectores y para todos los grupos productivos, su impacto será mayor sobre las empresas de menor tamaño. Sin embargo, dada la problemática particular del sector y su importancia en la actividad económica agregada y en la generación de empleos es necesario adoptar una agenda de política orientada especialmente al mismo.

OBJETIVO 6

Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).

Las estrategias generales para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, serán:

ESTRATEGIA 6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

La atención de las MIPyMEs debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos: El primero incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa; el segundo está compuesto por las microempresas tradicionales; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye al grupo de MIPyMEs que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio; y el quinto esta conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas. Estos segmentos recibirán atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

Adicionalmente, se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales, que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un ingreso digno y mejores niveles de vida.

El incremento gradual en la escala de operación es parte del proceso que le permitirá a las MIPyMEs asegurar su rentabilidad y ser exitosas en su proceso de desarrollo. En muchas ocasiones ello implicará incursionar en nuevos mercados, lo cual requiere de una información suficiente sobre las condiciones y los precios en los mismos.

ESTRATEGIA 6.2 Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPyMEs en una sola instancia.

El apoyo a las MIPyMEs se ha llevado a cabo con una gran diversidad de programas que ha derivado en una dispersión de esfuerzos y recursos, así como en una multiplicidad de estrategias diversas, no necesariamente compatibles entre sí. Esto hace necesario revisar la oferta institucional y reestructurar los esquemas de apoyos, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación. Para ello, el esquema de apoyo a las MIPyMEs se consolidará en una sola instancia que coordine los programas de apoyo integral a estas empresas, de acuerdo con su tamaño y potencial, que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos. En este sentido, se agilizará la entrega de los recursos para apoyar a las MIPyMEs.

ESTRATEGIA 6.3 Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente.

Con ello se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la gene-

ración de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado.

ESTRATEGIA 6.4 Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

Para ello es clave complementar el apoyo directo con recursos financieros mediante un servicio conducente a mayor capacitación y habilidad administrativa, y programas de asesoría y consultoría que faciliten la expansión de las empresas, la adopción de nuevas prácticas de producción y de las tecnologías más avanzadas.

2.7 Sector Rural

El Sector Agropecuario y Pesquero es estratégico y prioritario para el desarrollo del país porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas y proveer materias primas para las industrias manufacturera y de transformación, se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador. En éste vive la cuarta parte de los mexicanos, y a pesar de los avances en la reducción de la pobreza alimentaria durante los años recientes en este sector, persiste aun esta condición en un segmento relevante de la población rural.

El PIB agroalimentario aumentó durante el periodo 2000-2006 a un ritmo anual del 2.4 %, lo cual duplica al crecimiento de la población (1.2 %) durante el mismo lapso. La producción agroalimentaria de esos años fue 16.6% mayor a la observada entre 1994 y el año 2000 y 31.8% a la de 1989 y 1994. Mientras que el PIB agropecuario y pesquero aumentó a una tasa anual (2.5%) superior a las alcanzadas en los dos sexenios previos, para colocarse 13.7% y 24.7% por encima del valor generado en esos periodos.

En 2006, el comercio agroalimentario y pesquero de México con el mundo alcanzó 29 mil millones de dólares, cifra 2.5 veces superior a la registrada en 1994. Con ello, el déficit en la balanza agroalimentaria y pesquera paso de 60.9% en 1994 a 15.3%[4] en el 2006.

Aun así, el sector agropecuario y pesquero, en lo general, continúa siendo el de menor productividad, ya que éste representa sólo una cuarta parte de la del sector industrial y menos de una quinta parte de la del sector servicios.

La pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la falta de incentivos económicos, para permanecer en sus comunidades de origen provocan la pérdida de capital humano y social, debilitando el tejido social en el campo.

El deterioro de suelos y aguas que son utilizados en las actividades agropecuarias y pesqueras continúa. Cada año se pierden al-

[4] De acuerdo a la diferencia entre exportaciones menos importaciones y su relación con la exportaciones, en porcentaje.

rededor de 260 mil hectáreas de bosque, las principales cuencas hidrológicas están contaminadas y la erosión hídrica y eólica afecta con los suelos fértiles. Al comparar el período 2000-2004, con respecto a 1990-1994, el total de tierras con potencial productivo registró una caída de 1.9 millones de hectáreas. El 67.7% de la superficie con potencial productivo presenta algún grado de degradación (química, eólica, hídrica ó física), mientras que los mantos acuíferos muestran sobreexplotación o intrusión salina (sobre todo noroeste, norte y centro) y la mayor parte de cuerpos de agua superficiales reciben descargas residuales.

La compleja problemática descrita implica que resolver la situación en la producción primaria requiere de medidas estructurales importantes y de procesos que permitan focalizar los recursos que llegan al campo.

Por otra parte, el potencial pesquero de México no ha sido explotado de manera integral con responsabilidad y visión. Además de contar con más de tres millones de km2 de zona económica exclusiva, la extensión de sus costas colocan a México en el noveno lugar a nivel mundial. Esto le permite al país contar con un significativo potencial pesquero, tanto por su diversidad como por los volúmenes de pesca presentes en sus zonas marítimas.

Esta riqueza biológica de los mares mexicanos puede traducirse en riqueza pesquera y generadora de empleos, siendo oportuno que su potencial sea explotado atendiendo los principios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente. Además de la pesca, la acuacultura y la maricultura son actividades que también demandan de un impulso ante su desarrollo aún incipiente.

OBJETIVO 7
Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

ESTRATEGIA 7.1 Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza (Programa Especial Concurrente).

Los recursos gubernamentales destinados al desarrollo rural significan un esfuerzo sin precedente, por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural. Para ello se deberá ordenar de manera más racional y eficiente los diferentes programas de las dependencias con incidencia en el campo.

ESTRATEGIA 7.2 Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Con una visión integral del desarrollo de la sociedad rural es necesario fomentar la diversificación de actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades

no agropecuarias que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

ESTRATEGIA 7.3 Integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.

Mediante la suma de acciones interinstitucionales se promoverán proyectos que detonen el desarrollo económico y social de las comunidades rurales ubicadas en las zonas de alta y muy alta marginación.

ESTRATEGIA 7.4 Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra en la propiedad social.

A través del apoyo a jóvenes, se busca su arraigo en su lugar de origen evitando la migración y ociosidad de tierras, promoviendo la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico que garanticen el relevo pacífico de los titulares de derechos agrarios.

ESTRATEGIA 7.5 Garantizar certeza jurídica.

Este tema es condición necesaria para el desarrollo económico de las regiones.

ESTRATEGIA 7.6 Impulsar la modernización integral del sector pesquero para hacerlo competitivo en el mercado internacional.

ESTRATEGIA 7.7 Elaborar el censo nacional agropecuario.

Actualizar la base de información de los

sectores agropecuario y pesquero para contar con elementos que permitan tomar mejores decisiones.

OBJETIVO 8
Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

ESTRATEGIA 8.1 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria.

Garantizar la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente para mantener el reconocimiento a nuestros estatus sanitario por parte de los mercados globales.

ESTRATEGIA 8.2 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados.

Se requiere garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para

la alimentación de los mexicanos y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento de mercados.

OBJETIVO 9
Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

ESTRATEGIA 9.1 Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

Se deberá impulsar y coordinar los procesos de participación, educación no formal, capacitación, actualización, evaluación, acreditación y certificación, que aseguren la integración de los productores a procesos productivos innovadores y a mejores técnicas administrativas y comerciales de sus empresas.

ESTRATEGIA 9.2 Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural.

Es necesario vincular los resultados de investigación con el establecimiento de los programas de fomento a la producción agropecuaria y pesquera. Asimismo, se requiere intensificar la transferencia de la tecnología ya generada vinculándola con las asociaciones de productores. La investigación rural adquiere cada vez más importancia alrededor del mundo. Australia, Nueva Zelandia, Canadá y Malasia son ejemplos concretos de cómo la investigación rural funciona.

ESTRATEGIA 9.3 Promover el acceso a insumos competitivos.

Ante la apertura comercial, se requiere establecer un esquema de estímulos que permita a los productores mexicanos adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estar en condiciones de competir en calidad y precio con los productos del exterior.

ESTRATEGIA 9.4 Incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado.

La certidumbre se logra mediante un marco jurídico que regule con transparencia y certeza las relaciones sociales y las actividades productivas, y un sistema institucional adecuado, que permita la actuación de los actores económicos y pueda regular y ordenar los mercados. Es necesario promover la aplicación de proyectos de inversión sustentables y que le den un valor agregado a la producción primaria, a fin de que el productor retenga en su favor un mayor porcentaje del precio pagado por el consumidor final.

ESTRATEGIA 9.5 Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural.

Se requiere diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capita-

lización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles.

ESTRATEGIA 9.6 Orientar la producción a las demandas del mercado.

Dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores nacionales y extranjeros, asimismo se requiere fortalecer la oferta de los productos mexicanos mediante la promoción comercial de los mismos.

ESTRATEGIA 9.7 Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social.

Es primordial dentro del sector rural, el impulso al desarrollo del talento emprendedor necesario en la creación de agroempresas generadoras de empleo y bienestar.

ESTRATEGIA 9.8 Integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural.

Es importante favorecer la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.

ESTRATEGIA 9.9 Revisar la política de producción agropecuaria para elaboración de bioenergéticos.

Aprovechar sustentablemente nuestra rica biodiversidad cuidando que no se pierdan bosques y selvas en la producción de bioenergéticos.

ESTRATEGIA 9.10 Continuar el PROCAMPO hasta el fin de la presente Administración, mejorando su operación y eficiencia.

ESTRATEGIA 9.11 Dar puntual seguimiento a

los programas dirigidos a elevar la competitividad del maíz, frijol, azúcar y leche, en el marco de la apertura comercial prevista en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte para el 2008.

OBJETIVO 10

Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.

La preservación del medio ambiente y la biodiversidad en los ecosistemas será un elemento transversal de las políticas públicas. La reversión del deterioro e los ecosistemas contribuirá a conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo económico.

ESTRATEGIA 10.1 Promover el ordenamiento ecológico general del territorio y mares.

Es necesario disminuir el impacto ambiental en todas las actividades de la producción rural, así como la prevención de impactos por fenómenos meteorológicos mediante inversión en infraestructura y capacitación a la población.

ESTRATEGIA 10.2 Garantizar la bioseguridad y conservar la agrobiodiversidad.

Es imprescindible preservar la variabilidad de organismos vivos de los ecosistemas terrestres y marinos para asegurar la riqueza de la agrobiodiversidad existente en el país.

ESTRATEGIA 10.3 Lograr un balance entre las actividades productivas rurales y marinas con la protección del ambiente para conservar el agua y los suelos.

Es necesario lograr un balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente, para continuar proporcionando bienes y servicios ambientales de manera continua y sostenible. Los incentivos (jurídicos y económicos) que provea el gobierno estarán alineados a la conservación del agua y los suelos.

OBJETIVO 11

Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

ESTRATEGIA 11.1 Impulsar una agenda legislativa en un ambiente propicio para lograr consensos con el Congreso de la Unión.

La relación con el poder legislativo es primordial para generar el marco regulatorio que propicie el desarrollo de la sociedad rural.

ESTRATEGIA 11.2 Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector.

Se requiere una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativos al desarrollo del sector rural. Propiciar la organización agraria como base para el desarrollo del campo fortaleciendo su vida interna y fomentando el desarrollo productivo que reactive a los ejidos, comunidades y pequeña propiedad rural.

ESTRATEGIA 11.3 Cooperar con los gobiernos estatales para implementar las políticas enfocadas al medio rural.

Crear un ambiente de cercanía y cooperación con todos los gobiernos de los estados, que permita coordinar mejor la implementación de políticas agropecuarias y pesqueras.

2.8 Turismo

El sector turismo tiene varias características que lo convierten en una prioridad nacional dada su importancia como factor de desarro-

llo y motor de crecimiento. Destacan, en primer lugar, su elevada productividad y empleo bien remunerado; y en segundo, que en muchas ocasiones se desenvuelve en regiones de menor desarrollo económico. Cabe notar que la riqueza cultural y natural de México implica que existen amplias oportunidades de actividades turísticas que no se han desarrollado cabalmente.

La mayor integración mundial, aunado a la riqueza cultural y natural de nuestro país, implica que México hoy en día se encuentra en una situación de enorme potencial para que el desarrollo exitoso del sector turismo se vuelva en uno de los ejes de desarrollo del país. El desarrollo acelerado a nivel mundial implica que la demanda por servicios turísticos se incrementará de forma importante en los años venideros. Finalmente, el incremento en la población pensionada en los países industrializados implica una proporción cada vez mayor de individuos de elevados recursos socioeconómicos con interés por realizar largos viajes a destinos atractivos.

Sin embargo, al igual que en otros ámbitos, el mismo fenómeno de globalización lleva a que el viajero, tanto nacional como extranjero, tenga mayores opciones. Así como la tecnología de la información facilita adquirir información y realizar la planeación de un viaje en nuestro país, lo hace también para otros destinos. Los menores costos de transportación aérea permiten a nuestros visitantes tradicionales tener acceso a destinos más alejados. Ello implica que, al igual que en otros ámbitos de la actividad económica, las oportunidades y retos que representa la integración mundial debe resolverse mediante políticas públicas decididas.

El sector debe ser reconocido como una pieza clave en el desarrollo económico del país. Asimismo, se debe garantizar que el crecimiento del sector respete los entornos naturales, culturales y sociales. Es justamente la riqueza de México en términos de una cultura, enorme diversidad climática, belleza orográfica, fauna y flora endémicas, y su sociedad vibrante y abierta lo que atrae y diferencia a nuestro país de otras naciones del mundo.

El papel del sector como detonante del desarrollo local implica que el desarrollo de infraestructura y de servicios debe incluir aquellos orientados a dotar de capacidades a la población local. Sólo de esa forma puede consolidarse una mejoría en el bienestar de las poblaciones locales que les permita ser participes plenos del proceso de desarrollo.

OBJETIVO 12

Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Para convertir a México en un país líder en el sector turismo y aumentar en un 35% el número de visitantes internacionales al año es necesario poner en marcha las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 12.1 Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, en las zonas con atractivos turísticos competitivos.

Crear condiciones de certeza jurídica para las nuevas inversiones en los destinos turísticos del país, así como acciones para consolidar las existentes.

La política turística considerará programas de desarrollo de una amplia gama de servicios turísticos, incluyendo turismo de naturaleza, turismo rural y turismo de aventura, con la participación de las secretarías y organismos del gobierno federal que apoyan proyectos de desarrollo turístico en las zonas rurales e indígenas. En este proceso se deberá hacer converger programas como el financiamiento y capacitación a MIPyMEs.

ESTRATEGIA 12.2 Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral.

Orientar los esfuerzos de la política turística y de las actividades de las entidades públicas del gobierno federal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo hacia la competitividad nacional e internacional de las empresas, productos, y atractivos turísticos del país, en un marco de sustentabilidad económica y social y coordinación con el sector privado.

ESTRATEGIA 12.3 Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista.

Desarrollar programas de promoción en los mercados y segmentos turísticos de mayor rentabilidad fortaleciendo los programas de información, asistencia y seguridad al turista.

ESTRATEGIA 12.4 Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo.

Promover junto con el Poder Legislativo, las comunidades y las empresas del sector, la actualización del marco legal para el desarrollo sustentable del sector e impulsar normas que garanticen la prestación de servicios turísticos competitivos.

ESTRATEGIA 12.5 Fortalecer los mercados existentes y desarrollar nuevos mercados.

La política turística nacional promoverá acciones de desarrollo y apoyo a la comercialización de productos competitivos para los diferentes segmentos de los mercados actuales y potenciales, nacionales y extranjeros.

Se diseñarán programas de mercadotecnia puntuales para cada segmento, consolidando los productos actuales e impulsando nuevos productos de calidad, accesibles y competitivos para nuevos segmentos y nichos del mercado.

ESTRATEGIA 12.6 Asegurar un desarrollo turístico integral.

El sector turístico requiere de estrategias que permitan aprovechar todo el potencial de crecimiento. Para ello, es necesario que el desarrollo del sector sea incluyente en lo referente a las condiciones de vida de las poblaciones locales donde se ubique la actividad.

2.9 Desarrollo regional integral

El desarrollo de México no puede lograrse sin el progreso de cada una de sus regiones. Hoy en día, las desigualdades regionales de México hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas. Por ello, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de su población a todo lo largo del territorio nacional. Para ello, deberá promoverse la competitividad en cada región atendiendo a la vocación de cada una de ellas para explotar su potencial y una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las disparidades en los inicadores de bienestar social.

El esfuerzo debe ser compartido, ya que el éxito de la estrategia de desarrollo regional requiere de acciones por parte del gobierno federal, así como de los gobiernos de los estados y los municipios, alentando la formación de espacios que favorezcan la comunicación, la difusión, la innovación y las actividades productivas, creadoras de trabajo y de calidad de vida. No sólo es clave la relación del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno, sino también la coordinación entre ellos para permitir un desarrollo que beneficie a todos.

En síntesis, el buen desempeño de las economías regionales dependerá, y éste es su desafío, de la buena marcha de un círculo virtuoso por el cual el Gobierno Federal y todos los niveles de gobierno que constituyen cada región puedan colaborar, de manera eficiente, en establecer condiciones conducentes a la mayor competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional.

OBJETIVO 13

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Para lograr este objetivo se requiere implementar las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 13.1 Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la Administración Federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales.

ESTRATEGIA 13.2 Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permita una mejor acción en todos los niveles de gobierno.

ESTRATEGIA 13.3 Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.

ESTRATEGIA 13.4 Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.

ESTRATEGIA 13.5 Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que lleven a un acceso adecuado al crédito en todas las regiones del país, aprovechando para ello la banca de desarrollo.

ESTRATEGIA 13.6 Considerar la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.

ESTRATEGIA 13.7 Promover el abaratamiento del costo de envío de remesas y desarrollar esquemas innovadores, para que los recursos sean utilizados para la inversión productiva en las regiones receptoras.

Cabe notar que la importancia de los flujos de remesas radica no sólo en su magnitud sino también porque frecuentemente llegan a las regiones de menor desarrollo económico.

Estos flujos de recursos, además de contribuir a atender las necesidades inmediatas de los beneficiarios, son una fuente potencial de financiamiento de la inversión en esas regiones, que permita ampliar las oportunidades de empleo y desarrollo para las nuevas generaciones en sus lugares de origen.

Infraestructura para el desarrollo

La infraestructura es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para

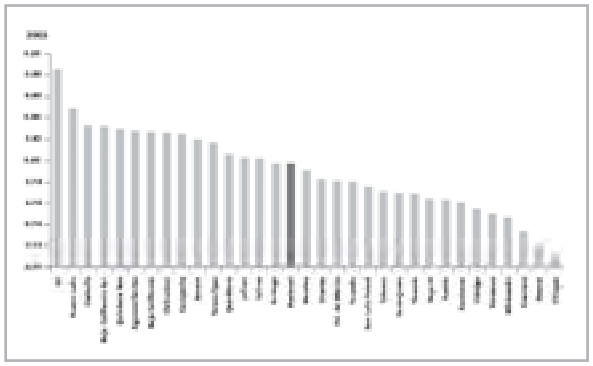

Fuente: Banco Mundial; A new database on Financial Development and Structure;

incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

Comparaciones internacionales señalan que, por la calidad y competitividad de su infraestructura, México se ubica actualmente entre el quinto y el séptimo lugar en América Latina. Dichas comparaciones señalan que la infraestructura de México es 30 % menos com-

petitiva que la de Chile. Asimismo, los montos de inversión son relativamente bajos: la inversión en infraestructura, excluyendo petróleo, como porcentaje del PIB en México es de alrededor de 2 %, Chile invierte más del doble, mientras que China destina un monto equivalente a 9 % del PIB para inversión en infraestructura. El Banco Mundial estima que, tan solo para alcanzar la cobertura universal en servicios básicos, atender el crecimiento de la demanda y dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura existente, México debe incrementar su inversión entre 1.0 % y 1.25 % del PIB y que, para elevar la competitividad del país de manera significativa, la inversión en infraestructura como porcentaje del PIB debe al menos duplicarse respecto a los niveles actuales.

El objetivo primordial del Plan Nacional de Desarrollo en esta materia es incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, de modo que al final de la presente administración, México se ubique entre los treinta países líderes en infraestructura de acuerdo a la evaluación del Foro Económico Mundial. Sin embargo, no basta con incrementar los montos de inversión. Es necesario también establecer mecanismos para garantizar el mejor uso posible de los recursos y que los proyectos se desarrollen en tiempo y forma. Esto implica revisar todas las etapas de desarrollo de los proyectos de infraestructura, desde las de planeación y evaluación hasta las de presupuestación, contratación y ejecución, con el fin de lograr que los proyectos que se desarrollen sean los de mayor rentabilidad social y económica, y que no se incurra en retrasos y sobrecostos innecesarios.

Para ello, la estrategia que se propone incluye las siguientes acciones:

- Elaborar un Programa Especial de Infraestructura, en donde se establezca una visión estratégica de largo plazo, así como las prioridades y los proyectos estratégicos que impulsará la presente administración en los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y turismo, logrando un mayor acceso de estos servicios a la población, sobre todo en regiones de menor desarrollo.
- Promover que la infraestructura y los servicios que se ofrezcan sean más eficientes y satisfagan de mejor forma las demandas sociales.
- Fortalecer las áreas de planeación de las dependencias y entidades gubernamentales, así como la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
- Asignar más recursos e incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.
- Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos.
- Facilitar los procedimientos para la adquisición de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental, respetando siempre los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología.

- Brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y perfeccionar los esquemas de financiamiento para potenciar la inversión en el sector.
- Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.
- Dar un seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas, para identificar y controlar de manera oportuna los factores que puedan poner en riesgo su ejecución.
- Promover una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.
- Fortalecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
- Consolidar la capacidad instalada nacional en todos los ámbitos relacionados con la planeación, construcción, conservación y operación de los proyectos de infraestructura.

A continuación se abordan de manera específica los diferentes tipos de infraestructura por sector de la economía.

2.10 Telecomunicaciones y transportes

OBJETIVO 14

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

El sector comunicaciones y transportes ha sido muy dinámico durante la última década en México, especialmente el de las telecomunicaciones, dinamismo que se ha derivado principalmente de la aplicación de nuevas tecnologías y servicios, así como de otros factores como la reducción de tarifas de la mayoría de dichos servicios.

Telecomunicaciones

Cabe notar que aún cuando se dio un incremento significativo en los recursos invertidos en las telecomunicaciones durante el periodo 1997-2001, se ha observado un menor dinamismo a partir de entonces.

La inversión en infraestructura telefónica y la apertura a la competencia del servicio de larga distancia y de telefonía pública permitieron que durante el periodo de 1997 a 2006 el número de líneas fijas creciera de 9.2

a cerca de 20 millones, y de una densidad de 9.8 a 18.9 líneas por cada cien habitantes.

En la última década, la telefonía móvil ha tenido un gran desarrollo y un fuerte crecimiento durante el periodo de 1997 a 2006, con lo que el número de usuarios pasó de 1.7 a 55.7 millones.

De igual manera, la densidad ha crecido de 1.8 a 51.3 líneas por cada cien habitantes, sobrepasando a la telefonía fija como el servicio con mayor penetración. Sin embargo, la densidad telefónica, tanto fija como móvil, es menor a la observada en otros países con niveles similares de desarrollo económico.

Por otra parte, el acceso a la tecnología de la información e Internet ha permitido, a los países que lo han aprovechado de manera integral, acceso a fuentes de información, a nuevos mercados, a la realización de operaciones de compra-venta y financieras y, en general, a la reducción de los costos de transacción de tal forma que se han traducido en ganancias significativas en productividad. México contaba en 2001 con más de siete millones de usuarios de Internet, mientras que al finalizar el 2006, se tenían más de 18 millones de usuarios. A pesar de que el número de usuarios ha crecido a más del doble, es imperativo proceder con una agenda activa que aumente el acceso a estos servicios.

Para aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a un número cada vez mayor de mexicanos, se implementarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 14.1 Incrementar la competencia entre concesionarios con la finalidad de aumentar la cobertura de los servicios en el país y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios al servicio.

ESTRATEGIA 14.2 Promover la adhesión de actores en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para el diseño y desarrollo de estrategias que faciliten el uso de las tecnologías de información y comunicación.

ESTRATEGIA 14.3 Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60 % de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

ESTRATEGIA 14.4 Modernizar el marco normativo que permita el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.

ESTRATEGIA 14.5 Proponer esquemas de financiamiento y autosustentablidad para fomentar la aplicación y desarrollo de proyectos en el uso de las tecnologías de la información y su continuidad operativa.

ESTRATEGIA 14.6 Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de

infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Transportes

El transporte ha crecido a un ritmo similar al de la economía en su conjunto. Durante los últimos años la inversión ha aumentado, sin embargo no ha sido suficiente para aumentar y modernizar la infraestructura de manera significativa.

A diferencia de las telecomunicaciones, en materia de transporte la cobertura de los servicios es parecida a la de otros países con grado de desarrollo similar. Sin embargo, las diferencias con respecto a los países de la OCDE son más marcadas que en el caso de la telefonía o del acceso a Internet.

ESTRATEGIA 14.7 Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.

ESTRATEGIA 14.8 Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, así como fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.

ESTRATEGIA 14.9 Modernizar la gestión del sistema de transporte, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, a fin de garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.

ESTRATEGIA 14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para

Participación del Sector en el PIB

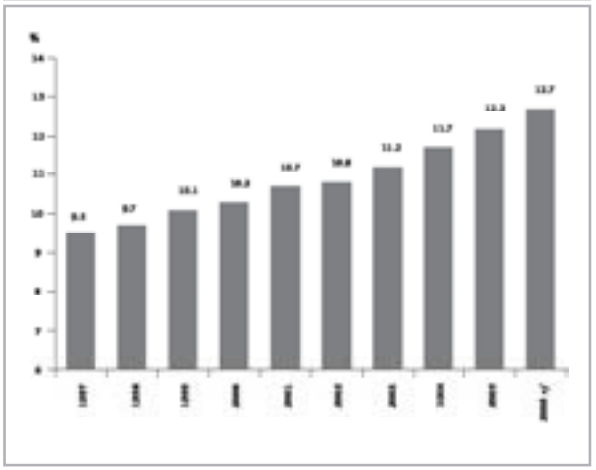

P/Dato Preliminar
Fuente: INEGI

Crecimiento Anual promedio del PIB

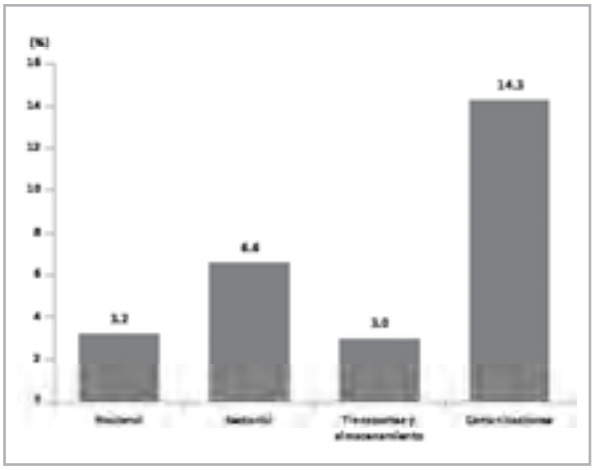

Fuente: INEGI

fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.

La implementación de estas estrategias deberá contemplar las siguientes líneas de política:

- Modernizar la red carretera, así como mejorar su conectividad brindando

Inversión Pública y Privada en Telecomunicaciones

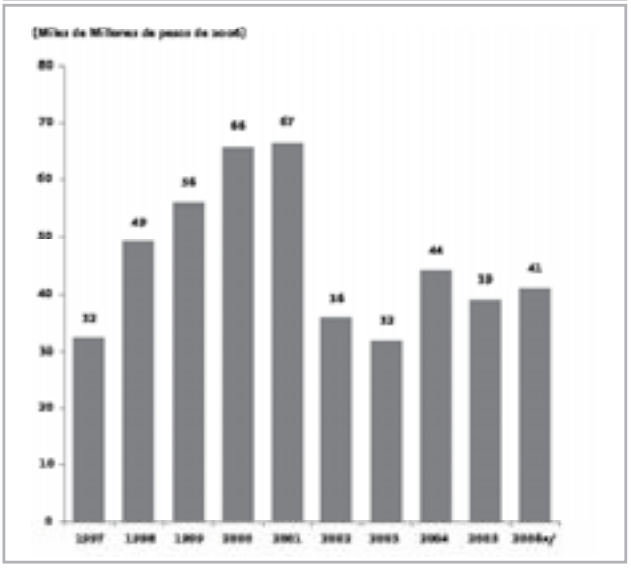

p/Cifra preliminar estimada al cierre de 2006 conforme al VI Informe de Ejecución. Fuente SCT

continuidad a la circulación a través de la construcción de obras que permitan mejorar los accesos a regiones, ciudades, puertos y fronteras.

Telefonía Móvil

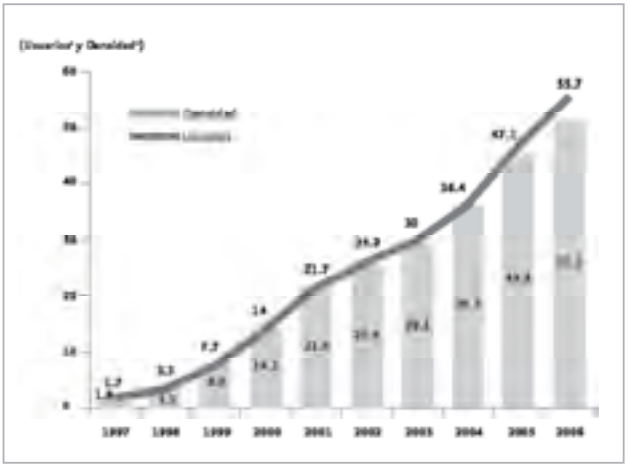

1/Millones de usuarios; 2/ Líneas por cada 100 habitantes
p/Cifra preliminar estimada al cierre de 2006 conforme al VI Informe de Ejecución.
Fuente: SCT

Telefonía Fija

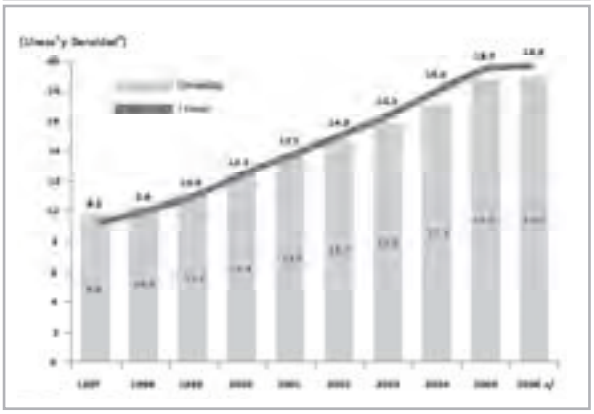

2/ Líneas por cada 100 habitantes; 1/ Millones de líneas
p/ Cifra preliminar estimada al cierre de 2006 conforme al VI Informe de Ejecución.
Fuente: SCT.

- Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras, para que éstas operen en mejores condiciones y conforme a estándares internacionales, logrando con ello reducir el índice de accidentes en la red carretera y los costos de operación de los usuarios.

Cobertura de Telefonía Móvil, 2005
(Usuarios por cada 100 habitantes)

Reino Unido*	102
Dinamarca	101
España	97
Alemania	96
Francia	79
Japón	74
E.U.	68
Chile	68
Canadá	51
Brasil	46
México	45

* Mejor dato a nivel mundial. Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Cobertura de telefonía fija, 2005 (Líneas fijas por cada 100 habitantes)	
Suecia*	71
Suiza	69
Alemania	67
E.U.	60
Francia	59
Canadá	57
República de Corea	49
España	43
Brasil	23
Chile	22
México	19

* Mejor dato a nivel mundial. Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones

- Ampliar la gama de fuentes de financiamiento y de formas de participación público-privada. Con estos modelos de asociación público-privada, se busca alentar el desarrollo de infraestructura carretera, tanto de cuota como libre, elevar la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, mejorar las condiciones físicas de las carreteras, así como generar un importante número de empleos directos e indirectos.
- Mejorar la prestación de los derechos de paso y los servicios de interconexión para explotar la red ferroviaria como un sistema "sin costuras", de forma segura, eficiente y en condiciones equitativas en cuanto a oportunidad, calidad y precio, en beneficio de los usuarios y de la economía nacional en su conjunto.
- Revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros y continuar impulsando proyectos de trenes suburbanos o interurbanos, aprovechando la infraestructura existente.
- Asimismo, se debe impulsar la modernización y el mantenimiento adecuado de las vías, el mejoramiento de las condiciones físicas de los patios, el incremento en la capacidad de carga de los puentes, la convivencia urbano-ferroviaria y la construcción de instalaciones para el transporte intermodal. Ello también requerirá reforzar y consolidar la normatividad en materia ferroviaria y continuar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, así como potenciar la convivencia urbano-ferroviaria.
- Ampliar la infraestructura aeroportuaria instalada, a fin de hacer frente a la creciente demanda de operaciones y servicios, así como desarrollar nuevos proyectos aeroportuarios vinculados con el desarrollo regional, turístico y comer-

Inversión pública y privada en infraestructura del transporte

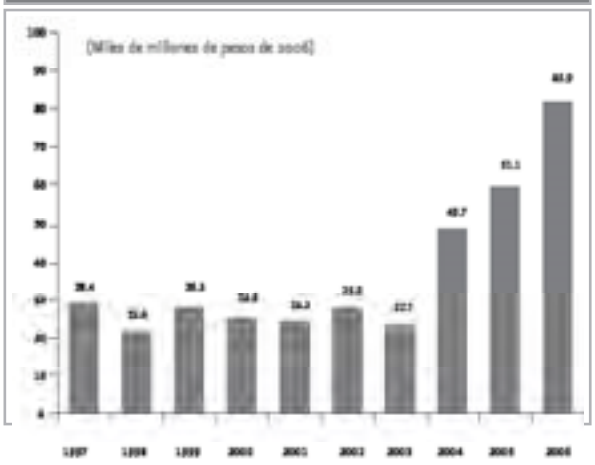

Acceso a Banda Ancha, Junio 2006 (Usuarios por cada 100 habitantes)	
Canadá*	22.4
Reino Unido	19.4
E. U.	19.2
Japón	19.0
Francia	17.7
Alemania	15.1
España	13.6
Italia	13.2
Portugal	12.9
Polonia	5.3
México	2.8

* Mejor dato a nivel mundial.
Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Cobertura de Internet, 2005 (Usuarios por cada 100 habitantes)	
Islandia*	89
Suecia	75
E.U.	62
Canadá	62
Japón	50
Alemania	45
Francia	43
España	35
Chile	18
México	17
Brasil	12

* Mejor dato a nivel mundial.
Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

cial de las diferentes regiones del país, para atender a diversas regiones que padecen de problemas de insuficiencia de estos servicios.

- Asimismo, en los siguientes años habrá que consolidar la reorganización del mercado de transporte aéreo, como resultado del ingreso al mercado de empresas de bajo costo y alta eficiencia, para alentar una competencia sana y abierta y generar un mejor servicio para los usuarios.
- En materia portuaria, los retos principales son la construcción de nuevos puertos y la modernización de los existentes, además de llevar a cabo el reordenamiento costero y la regulación de las actividades económicas que se realizan en los litorales nacionales, aprovechando mejor las ventajas comparativas del transporte marítimo.
- Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomenten la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.
- Desarrollar terminales, corredores y proyectos multimodales de gran envergadura, que permitan a México constituirse en una plataforma logística que facilite los intercambios comerciales al interior y hacia el resto del mundo.

2.11 Energía: electricidad e hidrocarburos

OBJETIVO 15

Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Sector de hidrocarburos

El sector de hidrocarburos deberá garantizar que se suministre a la economía el petróleo crudo, el gas natural y los productos derivados que requiere el país, a precios competitivos, minimizando el impacto al medio ambiente y con estándares de calidad internacionales. Ello requerirá de medidas que permitan elevar la eficiencia y productividad en los distintos segmentos de la cadena productiva.

Uno de los retos más importantes consiste en detener y revertir la evolución desfavorable de las reservas de hidrocarburos. Al ritmo de producción actual, las reservas probadas de petróleo crudo se agotarán en 9.3 años y las de gas natural en 9.7 años. El campo Cantarell, que actualmente aporta más de 50% de la producción nacional de petróleo crudo, ha iniciado su etapa de declinación. Por lo que toca a la producción de gas natural, si bien la tendencia muestra un crecimiento en los últimos años, dicho aumento no ha sido suficiente para abatir las importaciones de este energético.

Aunado a esta situación, Petróleos Mexicanos carece de la tecnología para desarrollar los recursos prospectivos en aguas ultra profundas y enfrenta restricciones para la explotación de

campos en yacimientos fronterizos. De no tomar las medidas requeridas para corregir lo anterior, se enfrentará un deterioro en las finanzas de Petróleos Mexicanos y una disminución en la contribución del sector de hidrocarburos a las finanzas públicas.

Por otro lado, la capacidad de refinación en México se ha mantenido prácticamente constante en los últimos 15 años.

Las importaciones de gasolina han crecido significativamente y en 2006 casi cuatro de cada diez litros consumidos en el país fueron suministrados por el exterior. Por su parte, en petroquímica existe una industria desintegrada, con altos costos de producción y baja competitividad, lo que genera montos insuficientes de inversión e importaciones crecientes.

Finalmente, Petróleos Mexicanos tiene áreas de oportunidad en materia de organización que le permitirían operar con mayor eficiencia y mejorar la rendición de cuentas. También resulta indispensable realizar acciones para elevar los estándares de seguridad y reducir el impacto ambiental de la actividad petrolera. En este sentido, es necesario fomentar

la introducción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y de mecanismos que permitan un mejor manejo y utilización de los hidrocarburos, con seguridad y responsabilidad ambiental.

Las estrategias que se desarrollarán para alcanzar los objetivos del sector, enfrentar los retos y resolver sus problemáticas son las siguientes:

ESTRATEGIA 15.1 Fortalecer las atribuciones rectoras del Estado sobre las reservas y la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de garantizar que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional.

ESTRATEGIA 15.2 Fortalecer la exploración y producción de crudo y gas, la modernización y ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte, y el desarrollo de plantas procesadoras de productos derivados y gas.

ESTRATEGIA 15.3 Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología, así como promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector.

ESTRATEGIA 15.4 Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo mejores condiciones de competencia en aquellas áreas en las que, por sus características, se incorpore inversión complementaria.

ESTRATEGIA 15.5 Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.

ESTRATEGIA 15.6 Fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.

ESTRATEGIA 15.7 Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados.

Sector eléctrico

La energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna. Por ello, su suministro con la calidad requerida y a precios competitivos, permitirá atraer mayores inversiones, contribuyendo así a la generación de empleos en la economía.

En el sector eléctrico se requiere enfrentar varios retos. Uno de ellos es el nivel actual de las tarifas eléctricas, el cual tiene un importante impacto en las decisiones de inversión y es un factor clave para la competitividad de la economía. Actualmente el 64% de la electricidad generada se basa en la utilización de hidrocarburos como fuente primaria. En los últimos años el costo de los energéticos, principalmente el de los hidrocarburos, se ha incrementado notablemente, lo que ha ejercido presiones sobre el costo de

producción de la electricidad, aumentando los cargos que enfrentan los consumidores.

Un segundo reto consiste en mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica. Para alcanzar niveles de confiabilidad acordes con los estándares internacionales, se buscará el desarrollo de la infraestructura necesaria.

Por otra parte, la expansión reciente de centrales generadoras se basó principalmente en plantas de ciclo combinado, que si bien ofrecen mayor eficiencia y menores costos de inversión y plazos de construcción más cortos, han generado mayores importaciones de gas natural, en un entorno de altos precios de este combustible.

En materia de transmisión y transformación, aunque recientemente se enlazó el área noroeste al Sistema Interconectado, resulta conveniente seguir propiciando el intercambio de energía entre regiones.

Por su parte, en el segmento de distribución, actualmente 97 de cada cien hogares cuenta con electricidad, lo que coloca al país en niveles muy cercanos de cobertura a los indicadores que tienen los países desarrollados. Sin embargo, más de 3 millones de habitantes aún no cuentan con el servicio eléctrico y la mayor parte se ubica en comunidades marginadas y de difícil acceso.

Dentro de las empresas públicas, Luz y Fuerza del Centro presenta una circunstancia particular. En materia financiera,

Evolución de Reservas Probadas y Producción de Crudo

Evolución del consumo de gasolina

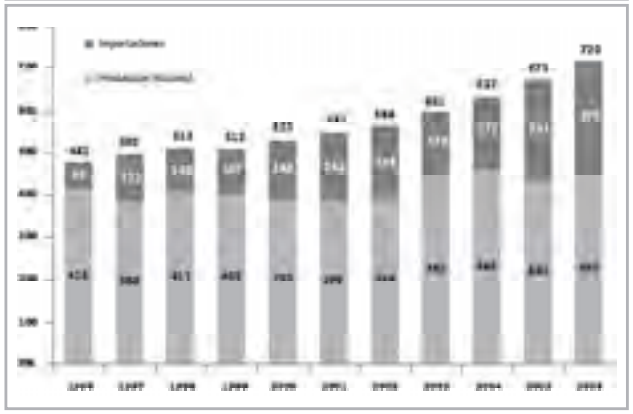

Nota: Las importaciones no incluyen maquila.
Fuente: PEMEX.

Evolución de capacidad de refinación

sus pasivos laborales entre pensionados y trabajadores activos son cercanos a los 80 mil millones de pesos, y los recursos transferidos a Luz y Fuerza del Centro han sido crecientes en los últimos años.

Las transferencias a dicho organismo programadas para el año 2007 ascienden aproximadamente a 31 mil millones de pesos y se estima que, de continuar esta tendencia, las transferencias para el año 2012, serán cercanas a los 57 mil millones de pesos. Adicionalmente, las pérdidas de energía en Luz y Fuerza del Centro se ubican en alrededor de 33 %, lo cual excede los estándares de la industria eléctrica a nivel nacional e internacional. Esto significa que una tercera parte de la energía disponible para venta, se pierde o no se cobra.

Para el sector eléctrico, se proponen las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 15.8 Fomentar niveles tarifarios que cubran costos relacionados con una operación eficiente de las empresas. Para ello, se requerirá mejorar la competitividad del servicio eléctrico con un enfoque integral desde la planeación, la inversión, la generación, la transmisión, la distribución y la atención al cliente.

ESTRATEGIA 15.9 Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones que permitan atender los requerimientos de demanda en los diversos segmentos e impulsando el desarrollo de proyectos bajo las modalidades que no constituyen servicio público.

ESTRATEGIA 15.10 Fortalecer a las empresas del sector, adoptando estándares y prácticas operativas de la industria a nivel internacional en la industria, mejorando procesos con la utilización de sistemas de calidad y de tecnología de punta, y promoviendo un uso más eficiente de su gasto corriente y de inversión.

ESTRATEGIA 15.11 Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.

ESTRATEGIA 15.12 Diversificar las fuentes primarias de generación.

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Uno de los ejes centrales de las políticas públicas de México es el desarrollo sustentable.

Para ello, se propone impulsar el uso eficiente de la energía, así como la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales. De esta forma, se pretende conciliar las necesidades de consumo de energía de la sociedad con el cuidado de los recursos naturales. México cuenta con un importante potencial en energías renovables, por lo que se buscará su aprovechamiento integral, incluyendo a los biocombustibles.

En materia de ahorro de energía, es importante incrementar los esfuerzos de promoción de uso de equipos de producción y aparatos de consumo más eficientes. Lo anterior no sólo permite reducir el impacto sobre el medio ambiente del uso de combustibles fósiles sino también representa la posibilidad de reducir el gasto que destinan los usuarios al consumo de energéticos.

ESTRATEGIA 15.13 Promover el uso eficiente de la energía para que el país se desarrolle de manera sustentable, a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.

ESTRATEGIA 15.14 Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, generando un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes y promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia.

ESTRATEGIA 15.15 Intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración.

Evolución de la capacidad de generación y margen de reserva (miles de megawatts y porcentajes)

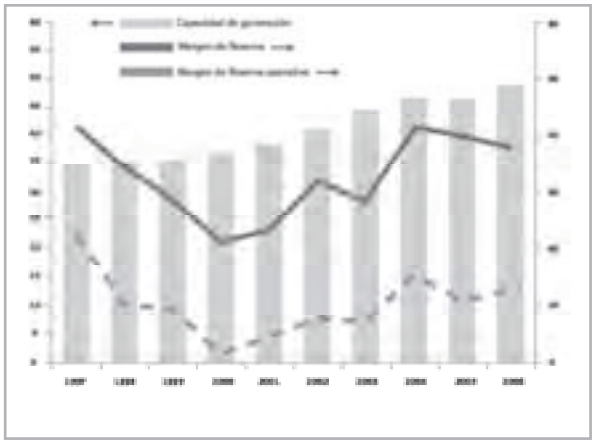

Evolución de transferencias y pérdidas de energia

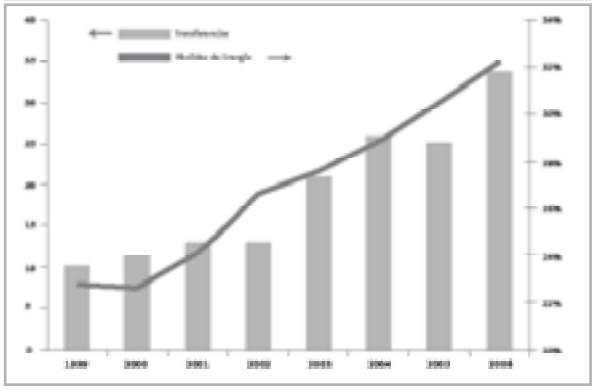

ESTRATEGIA 15.16 Aprovechar las actividades de investigación del sector energético, fortaleciendo a los institutos de investigación del sector, orientando sus programas, entre otros, hacia el desarrollo de las fuentes renovables y eficiencia energética.

ESTRATEGIA 15.17 Fortalecer las atribuciones de instituciones de regulación del sector.

2.12 Sector hidráulico

En los años venideros, México enfrentará los problemas derivados del crecimiento de la demanda, y la sobreexplotación y escasez del agua, los cuales, de no atenderse, pueden imponer límites al desarrollo económico y al bienestar social del país.

Evolución de la cobertura nacional de los servicios de agua potable

Año	Población en viviendas particulares (Millones de habitantes)	Población en viviendas particulares con agua (Millones de habitantes)	Población (Millones de habitantes)				Porcentaje de cobertura
			Con agua dentro de la vivienda	Con agua dentro del terreno	Con agua de llave pública e hidrante	Con agua de otra vivienda	
1990	80.4	63.1	38.9	21.7	2.4		78.4
1995	90.9	76.7	46.9	28.4	1.5		84.4
2000	95.4	83.8	53.0	26.5	2.7	1.6	87.8
2005	100	89.2	65.3	21.8	0.8	1.2	89.2

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI.

Ante ello, se requiere impulsar una agenda para utilizar el agua de manera eficiente, garantizando el desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente.

De acuerdo con el Segundo Conteo de Población y Vivienda, a octubre de 2005 se alcanzó una cobertura a nivel nacional del servicio de agua potable de 89.2 por ciento. A diciembre de 2006, se estima que ésta llegó a 89.6 por ciento. Por otra parte, a octubre de 2005 se alcanzó una cobertura del servicio de alcantarillado a nivel nacional de 85.6 por ciento. Para el año 2006, se estima que llegó a 86.1 por ciento.

La problemática del agua en México se encuentra asociada a diferencias regionales que no sólo tienen que ver con la dotación del recurso hídrico, sino también al crecimiento de la población y la distribución territorial de las actividades económicas.

OBJETIVO 16

Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

Para lograr este objetivo, es necesario implementar las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 16.1 Desarrollar, en coordinación con las instituciones pertinentes, los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del

país, adecuando las concesiones a los volúmenes disponibles.

Dicha estrategia debe incluir las siguientes líneas de política para su implementación:

- Hacer más eficiente la operación y manejo de los sistemas de presas del país y las superficies agrícolas.
- Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reutilización, así como el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.
- Diseñar esquemas de financiamiento mixto que permitan potenciar los escasos recursos públicos con los que se cuentan.

ESTRATEGIA 16.2 Impulsar la realización de obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, para garantizar el abasto de agua potable y la prestación eficiente de los servicios de drenaje y alcantarillado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquella que hoy carece de esos servicios.

ESTRATEGIA 16.3 Promover una mayor eficiencia en los organismos operadores de agua, con el fin de evitar pérdidas y alentar el uso óptimo de la infraestructura hidráulica.

ESTRATEGIA 16.4 Llevar a cabo las acciones necesarias para proteger a los centros de población y a las actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.

2.13 Construcción y Vivienda

Sector Construcción

Promover el desarrollo de los sectores de construcción y vivienda es un elemento esencial de la estrategia de la presente administración. Son sectores altamente generadores de empleos y que tienen el potencial de constituirse en motores del crecimiento de la demanda interna, reduciendo la sensibilidad ante fluctuaciones en la economía internacional. La construcción mantiene una vinculación directa con el desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente y con la producción de satisfactores para demandas sociales como la vivienda.

Sector Vivienda

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Durante la presente administración, la política de vivienda tendrá un sentido preponderantemente social y buscará, en todo momento, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida. Además se buscará promover herramientas de política pública para garantizar la seguridad jurídica de los proyectos de construcción y de

vivienda, permitiendo un mayor acceso a fuentes de financiamiento formales. Contar con una vivienda propia permite a los ciudadanos adquirir y heredar un patrimonio a sus hijos.

La demanda habitacional tiene su origen en el comportamiento demográfico de la población. Las tendencias demográficas en un horizonte de 25 años (2005-2030) apuntan a que se integrará un promedio de 650 mil hogares nuevos por año. Con este ritmo, la demanda de vivienda alcanzará una cifra cercana a los 3.9 millones durante los seis años de la presente administración que, sumados a las 2.1 millones de familias que hoy requieren de habitación independiente, representa la necesidad de impulsar la oferta de 6 millones de viviendas. Asimismo, en secciones anteriores de esté capítulo se han documentado los rezagos existentes en términos de desarrollo de infraestructura.

A esta demanda se agregan deficiencias e insuficiencias en la identificación del suelo apropiado para desarrollo económico y desarrollo habitacional por su disponibilidad de servicios e infraestructura, así como la necesidad de realizar mejoras o ampliaciones a más de un millón de viviendas que lo requieren, y de hacer frente al fenómeno de habitaciones que se extendieron sin disponer de servicios como agua potable, drenaje o luz eléctrica.

A pesar de los avances y logros que se han obtenido en años recientes, el sector de construcción y de vivienda enfrenta una serie de retos para el futuro inmediato, por lo que la presente administración tendrá un objetivo general y sus respectivas estrategias:

OBJETIVO 17

Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

ESTRATEGIA 17.1 Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público de inmueble.

La modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales y rurales, así como la obligatoriedad de registrar públicamente las propiedades inmuebles, son los instrumentos fundamentales para ofrecer la certidumbre

jurídica para las familias y para los proyectos de construcción. Ello permitirá a las familias potenciar el valor de su patrimonio, garantizar su heredabilidad o transmisión de dominio sin conflicto, y acceder a fuentes formales de financiamiento en beneficio de su propia calidad de vida. En términos de la construcción, la certidumbre jurídica es necesaria para poder emprender proyectos más ambiciosos.

ESTRATEGIA 17.2 Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción.

La disponibilidad de financiamiento para vivienda debe responder tanto a las diferentes necesidades, preferencias y prioridades de la población, como a la evolución que presenten las familias a lo largo de sus distintos ciclos. Para ello, es indispensable promover una mayor movilidad del patrimonio que permita a los hogares aspirar a mejorar el tamaño y características de su vivienda de acuerdo a su ingreso, capacidad de pago y necesidades específicas en cada etapa de su vida. Asimismo, es necesario fomentar el desarrollo de nuevos instrumentos y opciones de financiamiento que permitan a las empresas del sector conseguir los recursos suficientes para sus proyectos, así como diversificar el riesgo asociado a los mismos. El gobierno federal apoyará esta estrategia mediante el otorgamiento de seis millones de créditos para la construcción, adquisición o remodelación de vivienda.

ESTRATEGIA 17.3 Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.

Para desarrollar esta estrategia se requiere impulsar los mecanismos financieros para la creación de reservas territoriales tanto con vocación económica como habitacional, en los tres órdenes de gobierno, sujetos a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos de construcción y habitacionales en un entorno urbano ordenado, con certidumbre jurídica, con infraestructura adecuada y servicios sustentables.

ESTRATEGIA 17.4 Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los estados y municipios y, por el otro, el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes.

En el contexto de la estrategia, se incrementará la participación recíproca de la Federación, los estados y los municipios para generar los incentivos necesarios para actualizar y homologar reglamentos, normas y códigos de construcción por zonas geográficas y climáticas. Para ello se requiere de una adecuada coordinación interinstitucional y entre los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 17.5 Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.

La Ley de Vivienda establece el Sistema Nacional de Vivienda como la instancia de concurrencia de los sectores público, social y

privado que permite definir y operar de manera concertada los objetivos, estrategias y prioridades de la política nacional en el ramo. Un aspecto decisivo en materia de planificación en el sector es el de dotar al Sistema Nacional de Vivienda de los instrumentos institucionales para cumplir con su mandato de ley. En este sentido, se impulsará un Sistema Nacional de Información e Indicadores dirigido a registrar las variables que permitan el análisis diagnóstico y prospectivo de las necesidades y las tendencias del crecimiento habitacional en el país, como un instrumento para la adecuada planeación de las estrategias y acciones públicas. Asimismo, se fortalecerá la acción coordinada de los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, con el fin de diseñar y desarrollar instrumentos jurídicos e institucionales que propicien una producción habitacional en armonía con un crecimiento urbano racional y sustentable.

ESTRATEGIA 17.6 Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda seminueva y usada, y asistir para el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento.

Para ello, se requiere de una mayor flexibilidad normativa para la sustitución y liquidación de hipotecas, una simplificación procesal y administrativa, así como una reducción de los costos de transacción asociados a la compra-venta y los traslados de dominio. Un mercado de arrendamiento activo permitirá atender a un segmento de la población que desea mantener flexibilidad de movimiento y que no desea constituir su patrimonio por la vía de la propiedad de una vivienda.

ESTRATEGIA 17.7 Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas alternativas de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.

En este sentido, se estimulará la ampliación de la oferta sin garantía hipotecaria y se impulsarán mecanismos que fortalezcan la capacidad de ahorro familiar, de tal modo que se facilite a las familias mexicanas de menores ingresos el acceso a recursos que les permitan hacerse de una vivienda o realizar mejoras en la que poseen.

Eje 3. Igualdad de oportunidades

Eje 3. Igualdad de oportunidades

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.

El desarrollo humano y el bienestar de las personas, tanto de quienes viven en pobreza como del resto de los mexicanos, constituyen el centro de la acción del Gobierno en materia de igualdad de oportunidades.

El Plan busca que cada mexicano, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres –y en especial aquel que se encuentra en condiciones de pobreza– pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Reconoce también las particularidades tanto de la pobreza en las ciudades como la pobreza en el área rural, ya que cada una requiere de mecanismos de atención particulares.

El país tiene una enorme deuda con los mexicanos que viven en condiciones de pobreza y marginación; atenderlos es prioridad de este gobierno. Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.

Es claro que hay muchas necesidades que deben atenderse en forma inmediata. Sin embargo, una política social que sólo resuelva este tipo de necesidades, no sólo no es efectiva ni viable, sino que no tienen efectos permanentes en el mediano y largo plazos. Se buscará entonces dar oportunidades en forma equitativa y que éstas permitan resolver las causas más profundas de la pobreza, para que el cambio en estas condiciones perdure y se logre romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica. Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportunida-

des de mayores ingresos para un mucho mayor número de mexicanos. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece.

Es necesario llevar a las comunidades más acciones en educación, en salud, en nutrición, en vivienda, asi como obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, incluso teléfono para comunicar a las poblaciones distantes con las cabeceras municipales.

También es importante el apoyo a proyectos productivos que generen empleo y que permitan un mejor nivel de vida. Asimismo, es necesario invertir en infraestructura que permita atraer más recursos y que genere oportunidades de trabajo digno para sus habitantes.

La propuesta de este Plan, al articular cinco ejes de acción, supone que mejorar las condiciones de vida de los más pobres, y en general de las comunidades, sólo puede lograrse con acciones coordinadas y en todos los frentes, asimismo, que es necesario el trabajo conjunto entre gobiernos estatales, municipales y el Gobierno Federal. Los esfuerzos coordinados lograrán avances efectivos hacia el acceso universal de los mexicanos a los servicios de salud, a una educación de calidad y a la superación de la pobreza extrema.

El principal instrumento del Gobierno de la República para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. Es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Especial atención se dará a los grupos vulnerables o con necesidades especiales. Al mismo tiempo se promoverán acciones que propicien la equidad entre los mexicanos, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Bajo la perspectiva de igualdad de oportunidades, además de atender a la población en condiciones de pobreza, se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada mexicano amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral.

La política social de esta Administración tendrá los siguientes principios rectores:

- Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos
- Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante.
- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
- Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
- Desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno que permita

una cobertura más eficiente de los beneficiarios.
- Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.
- Transparentar la asignación y el gasto de los recursos

Lejos de un enfoque asistencial, el énfasis de esta política social es brindar las condiciones para que, de forma conjunta entre las personas y el sector público, los derechos de los mexicanos plasmados en la Constitución se conviertan en una realidad. De esta manera, el Estado, representado en los tres órdenes de gobierno, en conjunto con la sociedad mexicana, será capaz de generar las condiciones de equidad que se necesitan para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable para los mexicanos del presente y los que están por venir.

Pobreza

3.1 Superación de la pobreza

La metodología del Gobierno para medir la pobreza en México identifica tres tipos de pobreza, de acuerdo con el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios básicos y de salud, la alimentación y la vivienda de la población:

1. Pobreza alimentaria: es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.

2. Pobreza de capacidades: es la población

que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

3. Pobreza patrimonial: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros

del hogar.

En el año 2005, aproximadamente 18% de los mexicanos vivían en condiciones de pobreza alimentaria y 47% de la población en situación de pobreza patrimonial. El análisis de la evolución de la pobreza nacional destaca tres hallazgos: primero, entre 1994 y 1996 se presentó un incremento sin precedentes en la pobreza en México que deterioró drásticamente los niveles de bienestar de la población. Segundo, entre 1996 y 2005 se observa una reducción importante de la pobreza. Cabe destacar que la disminución más acelerada ocurrió durante el periodo de 1996 a 2000. Tercero, la reducción en la pobreza entre 1996 y 2005 sólo ha permitido restablecer los niveles de pobreza prevalecientes hasta antes de la crisis económica de 1995. Después de la crisis económica, los niveles de pobreza se han mantenido prácticamente sin cambios: la pobreza alimentaria se incrementó en 15.2 millones de personas entre 1994 y 1996, y bajó en 15.3 millones de personas entre 1996 y 2005. Por lo tanto, a pesar de la reducción de la pobreza en los últimos años, se aprecia que hoy en día los niveles de pobreza son similares a los que se tenían en 1992, como muestra la gráfica anterior.

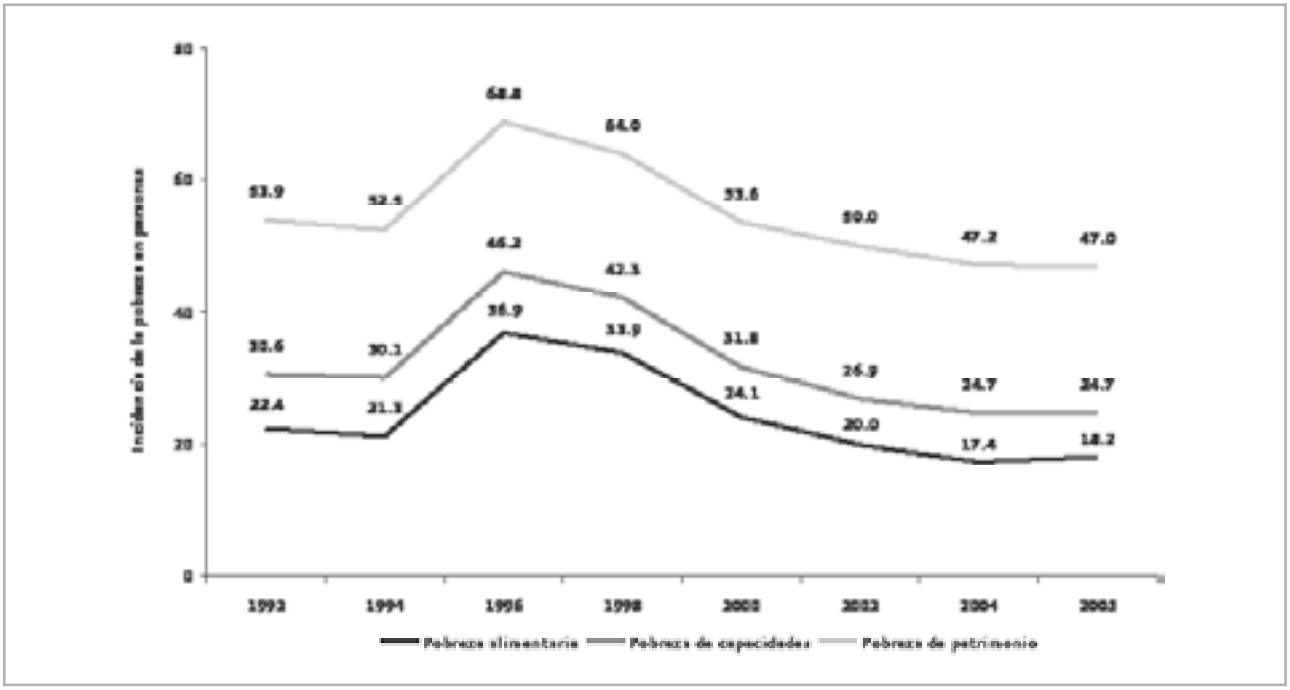

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH

Las familias mexicanas en condición de

pobreza padecen en mayor medida la carencia de otros satisfactores de bienestar que quienes conforman hogares no pobres: muestran mayores carencias en la dotación de servicios públicos en sus viviendas y su nivel educativo es inferior al de la media nacional. De igual forma, es mayor el tamaño de los hogares pobres y el número de niños menores de 12 años, como consecuencia de que presenta una más elevada tasa de fecundidad.

El reducido crecimiento económico del país se ha reflejado en una insuficiente creación de empleos formales y en un crecimiento prácticamente nulo de los salarios reales. Lo anterior ha impedido incrementar de forma sostenida los ingresos de las familias, lo que ha repercutido de manera determinante en la persistencia e intensidad de la pobreza en México. De no incrementarse los salarios reales y el empleo en el país, que son los principales motores del ingreso de la población, la pobreza no podrá reducirse de manera sustantiva en el mediano y largo plazos.

Por otra parte, la desigual distribución del ingreso tampoco ha mejorado durante los últimos años, y la desigualdad en el acceso a oportunidades, ha sido un elemento persistente en la historia de nuestro país.

La desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a oportunidades también se expresa a nivel regional entre estados y municipios. Desde el punto de vista de la distribución de la pobreza a nivel nacional, la entidad con mayor incidencia de pobreza alimentaria es el estado de Chiapas, donde el 47% de la población se encuentra en esta situación. Le siguen los estados de Guerrero con 42%, Oaxaca con 38.1%, Tabasco con 28.5% y Veracruz con 28% Por el contrario, los estados con menor incidencia de pobreza alimentaria son Baja California con 1.3%, Nuevo León con 3.6%, Baja California Sur con 4.7%, el Distrito Federal con 5.4% y los estados de Coahuila y Chihuahua con 8.6%.

La situación de la pobreza de capacidades es prácticamente la misma que para la alimentaria. En primer lugar se encuentra Chiapas con 55.9%, le sigue el estado de Guerrero que reporta 50.2% y Oaxaca con 46.9%. De acuerdo con estas estimaciones, los estados con mayor pobreza de patrimonio son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con 75.7, 70.2 y 68%, respectivamente.

Esta información permite apreciar con claridad que el reducir la gran desigualdad que se observa entre los estados de la República constituye un importante desafío para el país.

A nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza se concentra en los municipios de los estados del sur y sureste del país, tal como puede apreciarse en el siguiente mapa. También se observa que los municipios con mayor pobreza, sobre todo pobreza alimentaria, están localizados en zonas montañosas y de difícil acceso. El reto de la política pública en materia de desarrollo social es doble: por un lado, la pobreza se concentra en zonas marginadas y, por el otro, el costo de llevar la ayuda a esos lugares es muy alto.

La pobreza no sólo se concentra en áreas rurales. México presenta dos extremos graves de alto costo social: una excesiva concentración de cerca de 20 millones de habitantes en el Valle de México y una enorme dispersión de 185,000 pequeñas localidades rurales, a las que es extremadamente difícil dotar de infraestructura, equipamientos y servicios adecuados.

En las ciudades mexicanas reside la mayoría de la población nacional, más del 70% del total; pero también en ellas se concentra el mayor número de mexicanos en condición de pobreza: más de 30 millones de personas. En las ciudades, cerca de 90 mil hogares se asientan cada año en lugares poco aptos para ser habitados y bajo modalidades precarias; la urbanización en suelo poco apto cuesta dos o tres

Mapa 1. Incidencia municipal de la población en situación de pobreza alimentaria, 2005

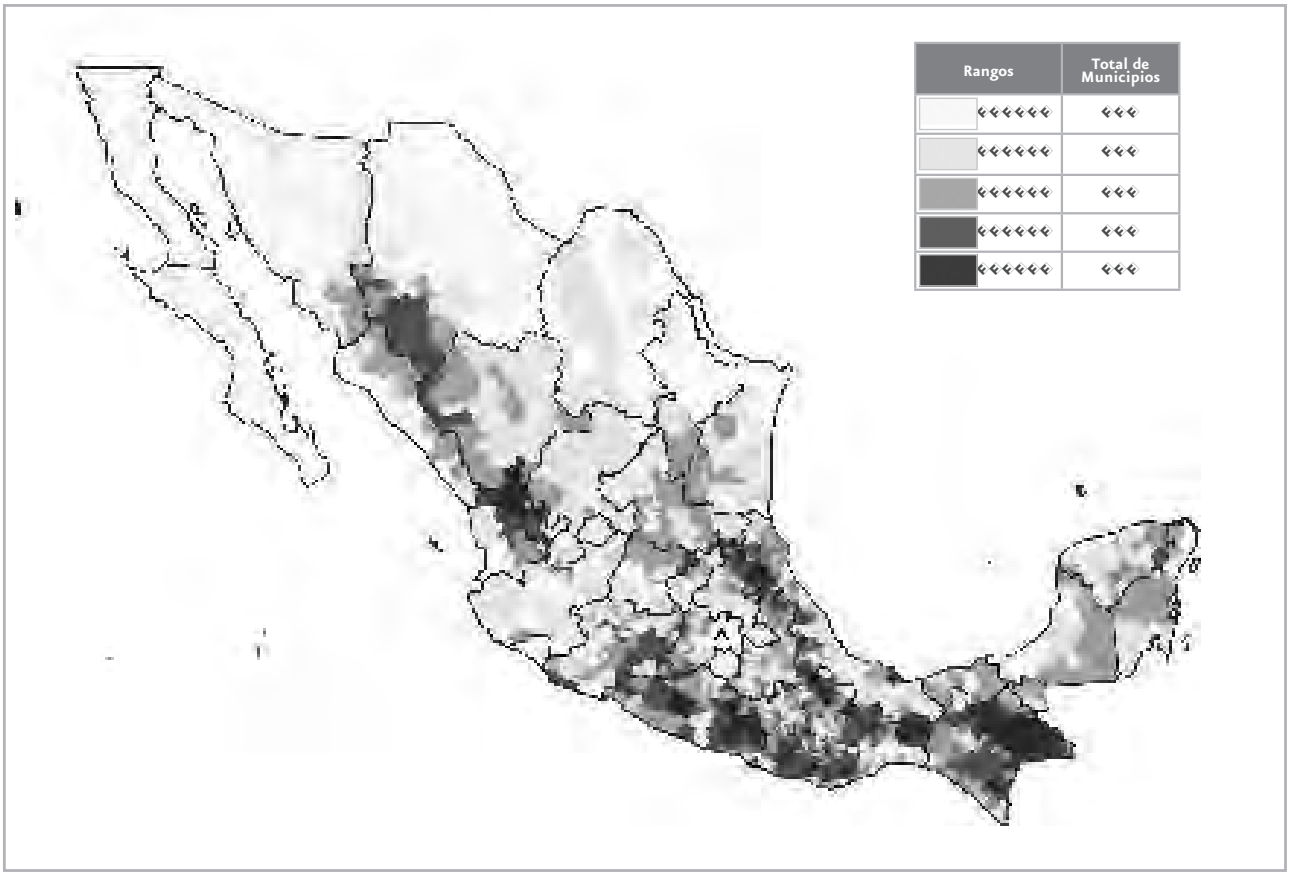

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

veces más al municipio; los costos de edificación en esos lugares se incrementan hasta un 50%.

La lejanía en que se han construido los nuevos desarrollos habitacionales impone costos extraordinarios a sus habitantes que los empobrecen severamente: la población urbana llega a gastar hasta un 50% del ingreso familiar tan sólo en transporte. Alrededor de 3 millones que carecen del servicio de agua potable y más de 6 millones carecen del servicio de drenaje; además, la mayoría de los núcleos urbanos no brinda tratamiento alguno a las aguas residuales y dispone de los desechos a cielo abierto; ocho de cada 10 ciudades con una población mayor de 50 mil habitantes tienen una cobertura de pavimento inferior al 50% de su red vial.

Estas condiciones indican la urgencia de una intervención concertada y coordinada del Gobierno Federal, así como la coordinación de este con los otros órdenes de gobierno para contribuir a la reducción de la pobreza urbana.

Para afrontar el problema de la pobreza, y en 2012 haber disminuido por lo menos un 30% la población en pobreza alimentaria, se requiere romper el círculo vicioso de la desigualdad y la exclusión de oportunidades para el desarrollo, que hace que la pobreza se transmita entre generaciones. Se necesitan programas que promuevan la igualdad de oportunidades para la alimentación, la educación, la salud, el desarrollo de capacidades productivas, el acceso a servicios básicos, la adquisición de una vivienda digna o el mejoramiento de la propia. Por otra parte, es preciso al mismo tiempo, ampliar las oportunidades para que la población en situación de pobreza desarrolle actividades productivas formales que les permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida. En concreto, el círculo vicioso puede romperse con igualdad de oportunidades para el desarrollo humano, mejores oportunidades de empleo y de ingreso laboral.

México ha logrado avances importantes en la cobertura de servicios básicos de la población en general, incluyendo a la población en pobreza alimentaria. Entre 1992 y 2005 se redujo de 9 a 5 el porcentaje de niños entre 8 y 12 años que no asiste a la escuela, se disminuyó de 21 a 4 el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica y se bajó de 51 al 14 el porcentaje de hogares sin baño, entre la población en pobreza alimentaria.

El país ha registrado estos avances en su conjunto, pero se advierte también que persisten grandes desigualdades a nivel regional, pues coexisten municipios de alto desarrollo, con municipios con elevados niveles de pobreza y marginación, lo cual representa un reto importante para el país en los siguientes años.

Los hallazgos previos sugieren que si bien los esfuerzos de política social han mejorado la cobertura básica, incluso entre la población que vive en situación de pobreza, lo anterior no se ha traducido en el mediano plazo en incremento de los ingresos, que son la base para la reducción sostenida de la pobreza. El reto más importante es consolidar políticas públicas que continúen fortaleciendo el acceso a servicios básicos, especialmente en regiones de mayor pobreza, y al mismo tiempo coordi-

nar la política social y la económica para elevar el ingreso y el empleo de la población en general, especialmente de aquella que se desenvuelve en condiciones precarias.

Objetivo 1

Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Para alcanzar esto nos planteamos las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer los programas existentes de superación de la pobreza, ampliándolos para incluir otras vertientes de apoyo social y asegurar que lleguen a la población que realmente los necesita.

Los programas que apoyan a las familias para que mejoren su alimentación, su salud y la educación de sus hijos e hijas, constituyen acciones con visión de mediano y largo plazos. Estas acciones contribuyen a que de manera gradual, pero efectiva, se presenten las mejores condiciones para que las familias y sus miembros, de manera individual, logren superarse con base en su propio esfuerzo.

La aplicación de programas focalizados a las familias con mayores carencias en las zonas marginadas ha dado resultados positivos en la reducción de la pobreza, según lo han constatado evaluaciones nacionales e internacionales. Esto se debe a que las familias participantes han mejorado su alimentación, atendido de manera constante su salud y mantenido a sus hijas e hijos en la escuela, hasta terminar la secundaria.

Se debe ampliar el alcance de estos programas mediante subsidios al consumo de energía eléctrica, de gas y otros insumos energéticos, así como mediante el otorgamiento de becas para bachillerato. Con la participación de los beneficiarios, se buscará fortalecer los efectos de estas líneas de acción.

Al emplear registros de beneficiarios y sistemas de seguimiento confiables, los apoyos podrán ser mejor aprovechados, pues se tendrá la certeza de que los reciben quienes más los necesitan.

ESTRATEGIA 1.2 Impulsar prioritariamente el desarrollo de los municipios de mayor marginación, a través de una efectiva focalización de recursos y coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los demás órdenes de gobierno.

La estrategia se dirige a reducir la desigualdad en los municipios con menor índice de desarrollo, mediante inversiones integrales con propósitos definidos en un plan que se incremente año con año.

En su primera etapa, la estrategia se aplicará en los 100 municipios con mayor marginación en todo el país, la mayoría con una alta proporción de población indígena. Cada año se incluirá un nuevo grupo de los municipios con menores índices de desarrollo.

Para cada municipio habrá un plan articulado de acciones según sus características y necesidades particulares, fijando metas claras a tres años en todos los aspectos: infraestructura social, infraestructura económica, comunicaciones, salud, educación y capacitación, vivienda y servicios básicos, financiamiento de proyectos productivos, reconversión productiva, rescate y preservación de tradiciones y otros rasgos culturales. El programa propondrá con claridad la participación que corresponde a cada orden de gobierno.

Esta estrategia prevé la participación de las autoridades estatales y, sobre todo, de las municipales, a las que se invitará a incorporarse, respetando en todo momento las facultades de cada orden de gobierno. El programa, desde luego, tendrá como una de sus bases más importantes la participación social.

ESTRATEGIA 1.3 Asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad.

Una expresión de la desigualdad es cuando un conjunto de comunidades deja de tener acceso a lo esencial o no lo ha tenido nunca. Este es el punto de partida de la reproducción intergeneracional de la pobreza que se hereda indefectiblemente de padres a hijos. Si no se cuenta con comida, techo, electricidad, saneamiento, educación y salud suficientes y de buena calidad, la población en desventaja difícilmente podrá ampliar sus capacidades para remontar la pobreza.

Se consolidarán los programas de apoyo alimentario vigentes, pues gracias a ellos los índices de desnutrición se han reducido de manera significativa. Se prestará especial atención a fortalecer y unificar bajo criterios comunes las vertientes de alimentación y nutrición, así como otras líneas de acción de las instituciones públicas en el mismo sentido.

Además de estimular la coordinación efectiva de las instituciones federales, se propiciarán acuerdos con los estados, los municipios y los sectores social y privado para enfrentar juntos el reto de mejorar los hábitos de nutrición y para proveer apoyos a la alimentación entre la población más necesitada. México tiene que ser un país en el que se abata la desnutrición infantil y materna, que atenta contra el futuro de quienes la padecen.

Se fomentarán condiciones para que las personas y las familias en situación de pobreza y pobreza extrema logren adquirir

un patrimonio propio, mejoren el actual y lo legalicen.

Una de las características de la pobreza extrema es que las personas y las familias sin patrimonio alguno trabajan para aquellas que, aun siendo pobres, tienen algún patrimonio. Otro rasgo de la pobreza son los asentamientos irregulares en solares de terrenos nacionales o similares, en los que la incertidumbre de la propiedad amenaza el futuro de sus habitantes.

Para enfrentar estas manifestaciones de la pobreza, se impulsará la adquisición de suelo formal y se reforzarán los programas de regularización de tierras ejidales y comunales, así como de terrenos nacionales ocupados, siempre con una visión de sustentabilidad ambiental.

Una vivienda digna es la base del patrimonio familiar. Se fortalecerán las acciones para mejoramiento y adquisición de viviendas entre la población con menores ingresos.

Las familias que residen en colonias populares bajo situación de pobreza, con ingresos equivalentes a menos de dos y hasta cuatro salarios mínimos, normalmente no tienen acceso a créditos de instituciones de seguridad social ni comerciales para la adquisición de una vivienda. A estas familias se ofrecerán nuevas posibilidades de créditos de bajo costo para adquirir una vivienda digna o mejorar la propia.

Se dotará del servicio eléctrico a las comunidades que no lo tienen; se incrementará la calidad y la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La energía eléctrica tiene múltiples efectos positivos. En primer lugar, es un acto de justicia, pues la carencia de este servicio es uno de los indicadores más claros de altos índices de marginación. En segundo lugar, constituye el primer paso para abrir opciones productivas como comercios, talleres, empacadoras, fábricas, entre muchos otros. Además, es también un factor esencial para la seguridad pública, pues la falta de iluminación facilita la delincuencia en la calle y en los espacios públicos.

Si bien se han dado pasos importantes para llevar la energía eléctrica a los sitios más apartados, son las comunidades indígenas las que tienen el índice más alto de falta de este servicio, indispensable para la vida moderna. Para que las comunidades marginadas puedan tener acceso a tecnología que les

permita desarrollarse en el campo educativo y laboral, se requiere tener acceso a energía eléctrica y mejorar la calidad en la infraestructura para el suministro de energía. Para lograr mejores resultados, se fortalecerá la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Federal de Electricidad para seguir llevando energía eléctrica a las comunidades marginadas.

A las familias que estén recibiendo apoyos en alimentación, educación y salud, se les dará un subsidio para el pago de la luz o el gas.

Un servicio en el que el rezago es todavía mayor que el de la electricidad es el de agua potable y alcantarillado. Se continuará trabajando intensamente para alcanzar, en 2012, el 95% de cobertura de agua potable entubada, así como para mejorar la calidad de estos servicios. La participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y la población será esencial para dar un renovado impulso a la promoción de un medio ambiente limpio y sustentable.

Se diseñarán mecanismos para que la población más desprotegida tenga acceso a una educación de calidad que le permita desarrollar sus capacidades y habilidades para vincularse de manera efectiva con el mercado laboral.

La educación es la forma más eficaz de romper el círculo vicioso de la pobreza, así como para que las personas puedan obtener empleos mejor remunerados o tengan posibilidades reales de iniciar negocios propios exitosamente.

Uno de los obstáculos que enfrenta la inversión en zonas económicamente atrasadas es la falta de fuerza de trabajo capacitada. Por eso, de acuerdo con los diagnósticos sobre las potencialidades productivas de las regiones con altos índices de marginación, será necesario promover distintas modalidades de capacitación, incluida la educación a distancia, con el fin de adecuar la oferta de trabajo con la demanda.

La prevención de enfermedades, epidemias y riesgos en el trabajo es un componente de la mayor importancia para los propósitos nacionales de crecimiento económico y superación de la pobreza.

Se llevarán servicios de salud a la población que no cuenta con ellos para avanzar en el logro de una cobertura universal. Todos los niños que hayan nacido a partir del 1 de diciembre de 2006 tienen derecho a recibir atención médica completa para las enfermedades incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, es decir, todos los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y el 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, las consultas y tratamientos. Se incluyen también las enfermedades consideradas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, es decir, las que tienen un alto costo para su tratamiento.

A través de sistemas móviles se llevará el servicio médico a comunidades aisladas que no cuentan con él, y paulatinamente se extenderán los servicios para llegar más adelante a esos mismos lugares con instalaciones fijas de salud.

Se promoverá la productividad laboral mediante entornos de trabajo saludables,

prevención y control de enfermedades discapacitantes y el combate a las adicciones. Se intensificará la colaboración con las organizaciones patronales y sindicales en el fomento de la salud y la seguridad en el trabajo, la prevención de enfermedades, la lucha contra las adicciones y la práctica del deporte.

Con trabajadores más sanos y mejor protegidos, el crecimiento económico, la productividad y la generación de empleos mejor remunerados habrá condiciones más propicias para el bienestar y el progreso de los mexicanos.

ESTRATEGIA 1.4 Mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas para la superación de la pobreza, incluyendo la elaboración de un padrón único de beneficiarios.

En estrecha coordinación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales, se diseñará un sistema de información integral que contenga un padrón único de beneficiarios para todos los programas sociales. El sistema debe ser dinámico para que pueda actualizarse permanentemente. Un sistema con estas características permitirá focalizar mejor las acciones a los lugares, comunidades y familias que más necesitan la atención del Estado; asimismo, se eliminarán duplicidades en la cobertura, y se hará más eficiente y transparente la asignación y la aplicación de los recursos disponibles.

Dada la escasez de recursos, éstos deben aplicarse con la mayor eficiencia posible, es decir, el beneficio de cada programa debe maximizarse en términos de cobertura humana y geográfica. Para ello se revisarán críticamente los mecanismos de coordinación entre instituciones federales y de éstas con los otros órdenes de gobierno, a la luz de los resultados obtenidos por cada programa y tomando en cuenta las opiniones de los beneficiarios en cada región.

Una parte importante de esta coordinación será profesionalizar la promoción social para que el personal de Gobierno encargado de aplicar los programas y respaldar los proyectos de las comunidades, en especial los productivos, posea la capacidad necesaria para garantizar el éxito de los mismos y dar continuidad aa los programas.

Se promoverá la participación democrática de las comunidades en condiciones de pobreza en las decisiones sobre las acciones a emprender en los distintos programas de política social. Las comunidades tienen una larga tradición, a veces milenaria, de prácticas de ayuda mutua. Son redes que deben aprovecharse para trabajar en zonas con altos índices de marginación, de modo que se fo-

mente la articulación de capital social y así sus integrantes gestionen recursos y se acerquen a los programas de gobierno para resolver los rezagos de sus comunidades.

Serán las propias comunidades las que participen en la determinación de las obras a las que más urgentemente se les asignen recursos financieros para su realización. Las comunidades saben mejor que nadie qué es lo que más se necesita. Ellas harán que el trabajo compartido rinda frutos en su propio beneficio. Es por ello que las comunidades participarán en el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.

En el conjunto de la política social, se instrumentarán sistemas de seguimiento de los programas en sus distintas etapas, así como de evaluación con base en los resultados obtenidos. Como práctica obligatoria, se reforzará la normatividad y los mecanismos para la rendición de cuentas de los servidores públicos responsables de los distintos niveles de aplicación de los programas.

Por otra parte se requiere que todos los miembros de las familias en condición de pobreza cuenten con documentación básica de identificación. Por ello, se promoverá su inscripción en el Registro Civil y la obtención de su Clave Única de Registro de Población.

ESTRATEGIA 1.5 Fortalecer y ampliar los programas e instrumentos del Gobierno Federal para el combate de la pobreza en las ciudades del país.

Se fortalecerá y ampliará la intervención directa del Estado para mejorar las condiciones de vida en que se encuentra la población más pobre que habita en las ciudades, abarcando no solamente la atención a los problemas más urgentes de dotación de servicios, equipamiento e infraestructura urbanas, sino también el diseño y aplicación de ambiciosos programas de desarrollo comunitario, promoción de nuevas fuentes de empleo e ingreso, autoproducción social de la vivienda y mejoramiento del hábitat.

ESTRATEGIA 1.6 Promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.

La corresponsabilidad entre sociedad y gobierno es un mecanismo indispensable para mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en situación de pobreza. La participación de las organizaciones de la sociedad civil permite que sean los propios ciudadanos y las mismas comunidades las que decidan qué hacer, cómo y cuándo, a través de la conformación de asociaciones y redes sociales fundadas en la confianza y la cooperación, elementos esenciales para un desarrollo sustentable, social y humano.

Objetivo 2

Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

ESTRATEGIA 2.1 Apoyar el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y

de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de microfinanciamiento, en el campo y las ciudades.

En las zonas marginadas rurales, para llevar a cabo esta estrategia, se fortalecerán y se harán las modificaciones necesarias a los programas enfocados a apoyar proyectos productivos que ya operan en estos lugares. En las ciudades, a través de la ventanilla única de atención a las micro, pequeñas y medianas empresas, se ofrecerá financiamiento para que en las colonias populares con mayores índices de pobreza se abran pequeños negocios comerciales, de servicios diversos, talleres, fábricas, que permitan a las familias salir adelante y, conforme prosperen, también se generen nuevos empleos.

ESTRATEGIA 2.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación y de transporte para conectar a las regiones menos desarrolladas del país.

El aislamiento, es decir, la falta de vías de comunicación influye notablemente en la marginación. La ausencia de comunicaciones impide la oferta de servicios y bienes, limitando no sólo el bienestar, sino también las actividades económicas con las que se podría mejorar el ingreso de las familias.

Con base en la estructura demográfica, las vocaciones y el potencial productivos de cada región, se diseñará y pondrá en marcha un programa integral de fortalecimiento de las comunicaciones regionales e interregionales, que incluya la construcción y mejoramiento de carreteras, carreteras alimentadoras, instalación,

ampliación y modernización de las telecomunicaciones.

Los caminos rurales son fundamentales para abrir paso a la educación y la capacitación para el trabajo, a la salud, a la nutrición; para abrir paso a las inversiones que signifiquen más empleos. Con caminos se puede llevar a los mercados la producción propia y emprender negocios; se facilita la llegada de servicios de salud y de educación.

Por ello se impulsará un programa intenso de construcción de caminos rurales mediante el Programa de Empleo Temporal. De esta manera, además de comunicar a las comunidades rurales entre si y con el entorno, se crearán empleos y con ello mejores

ingresos para las familias campesinas cuando no sea tiempo de siembras o cosechas.

Dado el papel que tienen las entidades federativas en la construcción y mantenimiento de los caminos rurales, se convocará a los gobiernos estatales y municipales y al sector privado a unirse a este esfuerzo, que redundará en beneficio de sus poblaciones y de sus negocios, en un marco normativo que aliente la competitividad que tanto necesita nuestro país.

En cuanto a las telecomunicaciones, mediante acuerdos con las compañías telefónicas, se continuará ampliando la cobertura del servicio de telefonía en sus modalidades satelital y celular en zonas aisladas del campo, con el fin de ampliar la capacidad en telecomunicaciones de las regiones más pobres y apartadas del país.

ESTRATEGIA 2.3 Promover proyectos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural en las zonas rurales para que puedan aprovechar sus ventajas comparativas en cuanto a riqueza cultural y natural y hagan de ésta una actividad que detone su desarrollo económico y social.

Mediante esta estrategia, las regiones rurales marginadas pueden aprovechar sus condiciones particulares y convertirse en puntos de atracción para el turismo nacional y el extranjero.

Trabajar en proyectos turísticos tiene altas probabilidades de éxito, pues el turismo es el sector de mayor crecimiento en el mundo, y se prevé que esta expansión continuará todavía por varios años. Uno de los componentes de esta estrategia será la capacitación de los habitantes para que sean ellos quienes se beneficien directamente de la creación de empleos que conlleva la actividad turística.

ESTRATEGIA 2.4 Reorientar y fortalecer los programas de las instituciones públicas del sector agropecuario para detonar el desarrollo de actividades económicas en el campo.

Con esta estrategia se buscará abrir oportunidades de empleo y de trabajo por cuenta propia para la población rural. Se impulsará así la productividad en el campo, en actividades tradicionales cuando sea posible y pertinente, o en nuevas actividades, más aptas en función de la vocación del suelo.

Se trabajará con los campesinos en acciones que permitan a sus integrantes diversificar sus actividades. Al mismo tiempo, se establecerán medidas de protección social para otorgar seguridad financiera a los campesinos, que les permita enfrentar fluctuaciones negativas en los precios de los productos agropecuarios y otras situaciones contingentes adversas que puedan dañar la economía de sus hogares.

ESTRATEGIA 2.5 Emprender acciones para propiciar el empleo en zonas donde se genera la expulsión de personas, procurando convertirlas en receptoras de inversión.

Generar oportunidades regionales de trabajo y producción es clave para resolver el problema migratorio. Es claro que los estados expulsores de fuerza de trabajo son aquellos en donde las

condiciones económicas y sociales son más precarias. Si bien la migración es un fenómeno que se ha extendido al ámbito urbano, la que sale del campo sigue siendo la más dramática por las condiciones y las razones que la impulsan.

El desarrollo de infraestructura es un factor esencial para que los jóvenes y las mujeres puedan encontrar nuevas opciones de empleo. Se impulsará la ampliación de infraestructura considerando las vocaciones productivas de cada región para decidir su tipo, su ubicación y su dimensión, pues las condiciones para atraer inversión difieren dramáticamente de una región a otra, y en consecuencia las oportunidades de empleo también son distintas.

Objetivo 3

Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

ESTRATEGIA 3.1 Promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades.

Se trabajará estrechamente con las autoridades estatales y municipales para acelerar la regularización de los predios en que las familias han construido sus hogares sin realizar los trámites correspondientes.

Una vez regularizados los asentamientos, incluida la definición de usos del suelo con fines habitacionales y comerciales, será más fácil dotarlos de servicios completos y atraer inversiones que sean detonadoras de creación de empleos.

Si bien el problema de la inseguridad pública afecta a todos, en las zonas pobres de las ciudades es particularmente grave. La delincuencia se ha apoderado de parques, terrenos baldíos y calles. Para recuperar y limpiar esos lugares, se impulsará la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas, espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias vecinas. Para ello, se promoverá la colaboración, en primer lugar, con las autoridades estatales y municipales mediante una coordinación operativa y corresponsabilidad en el gasto.

También se impulsará la participación social para que los vecinos asuman la parte que les corresponde: vigilar, avisar a la policía, organizar eventos deportivos, cuidar la

limpieza de los espacios públicos, evitar el deterioro gradual de los mismos.

ESTRATEGIA 3.2. Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

Esta estrategia se dirige a impulsar el desarrollo social con un enfoque de largo plazo, al reducir las disparidades regionales, compensar a las regiones rezagadas, distribuir jerárquicamente los equipamientos, y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso. Asimismo facilita la concentración de esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas, en donde resulta más viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo. Contribuye también a la sustentabilidad, propiciando un desarrollo más ordenado, menos disperso; que permita reducir los efectos de ocupación en las tierras agrícolas de buena calidad, en las reservas naturales o en áreas peligrosas; y que propicie un uso racional del agua y de la energía.

Se orienta, además, a consolidar una red primaria nacional de enlaces carreteros y de ferrocarriles que articule los corredores más favorables, interconecte los complejos productivos, y garantice la conexión del sistema con los principales puertos marítimos y aéreos del país. Asimismo, se orienta a ampliar y mejorar la capacidad y distribución de los sistemas de energía, información y telecomunicaciones, crecientemente importantes.

ESTRATEGIA 3.3 Prevenir y atender los riesgos naturales

Esta estrategia pretende sensibilizar a las autoridades y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.

Se orienta a hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo una política de desarrollo sustentable, a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público, social y privado; y a fortalecer prácticas de cooperación entre la Federación, estados y sociedad civil, que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

Implica diseñar e implementar nuevos programas estratégicos, dirigidos a mitigar la exposición de la población frente a amenazas de origen natural, fortalecer los instrumentos jurídicos para dotar de mayores atribuciones a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo; y reducir los efectos del calentamiento global con políticas públicas transversales que permitan, en el corto plazo, reducir el riesgo de la población más vulnerable.

ESTRATEGIA 3.4 Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano creando los instrumentos financieros,

técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades.

La planeación y gestión del desarrollo urbano, si bien es una atribución legal de los gobiernos municipales y estatales, requiere de un marco institucional federal fuerte, con elevada capacidad técnica y financiera para apoyar oportuna y eficazmente a los gobiernos locales. En particular, se necesita un marco institucional sólido para estructurar los centros de población y hacerlos más compactos, definir normas y lineamientos, y constituir un sistema de información y transferencia de buenas prácticas en red.

La acción pública sobre las ciudades es una tarea que involucra a diferentes organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno y a la propia sociedad, razón por la cual se dará el impulso necesario a la construcción del andamiaje institucional que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.

Desarrollo integral

3.2 Salud

En los últimos 50 años se produjo en México un descenso muy importante de la mortalidad en todos los grupos de edad. Este descenso se acompañó de un cambio igualmente significativo en las principales causas de discapacidad y muerte. Hoy en el país predominan como causas de daño a la salud las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición, en la primera mitad del siglo XX fueron las principales causas de muerte.

Evolución de indicadores de salud

Indicador	1995	2000	2005	2006e
Mortalidad materna[1]	83.2	72.6	63.3	61.9
Mortalidad infantil[2]	27.6	23.3	18.8	18.0
Esperanza de vida al nacer (años)	72.5	74.3	75.4	75.7
Cobertura de vacunación en niños menores a 1 año (%)	87.9	94.4	95.4	95.8
Mortalidad por deficiencias nutricionales en niños menores de 5 años[3]	24.4	12.1	8.8	8.0

[1] Tasa por 100 000 nacimientos estimados.
[2] Tasa por 1 000 nacimientos estimados. Niños menores de 1 año.
[3] Tasas por 100 mil niños del grupo de edad.
e: estimado.
Fuente: Secretaría de Salud. A partir de Defunciones: INEGI-SSA. Bases de datos. Población y Nacimientos: CONAPO. Proyecciones de población con base en los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Esta transición está íntimamente asociada al envejecimiento de la población y al reciente desarrollo de riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, dentro de los que destacan el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la mala nutrición, el consumo de drogas y las prácticas sexuales inseguras.

Durante los últimos años, se han registrado en el mundo importantes adelantos en materia de salud y México no ha sido la excepción. Un ejemplo de ello en el país es la aplicación universal de vacunas. Otros ejemplos son la disminución en los índices de desnutrición, la reducción de enfermedades infecciosas y el aumento en la cobertura de los servicios públicos de salud. La tabla anterior muestra la evolución de los principales indicadores de salud en la última década.

Como se puede apreciar, en los cinco indicadores se presentan avances positivos. Baste mencionar que la mortalidad por deficiencias nutricionales en niños menores de cinco años ha caído de casi 25 por cada 100 mil niños en 1995 a tan sólo ocho en 2006. La mortalidad infantil, de poco más de 27 por cada mil nacimientos estimados en 1995, se ha reducido a 18 por el mismo número de nacimientos estimados en 2006.

Sin embargo, existen importantes desafíos por superar derivados principalmente de la transición demográfica y de la desigualdad económica. Las muertes por enfermedades no transmisibles, los padecimientos asociados a una larga vida –como la diabetes y la hipertensión–, así como las lesiones por accidentes o violencia, representan hoy el 85% de todas las muertes que se registran en México. Estos padecimientos son complejos y de tratamiento costoso.

El otro 15% corresponde a las muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción, mismas que hace 50 años eran las más frecuentes en el conjunto de la población y que ahora afectan sobre todo a quienes viven en situaciones precarias. Las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población. Como puede apreciarse, la salud de la sociedad mexicana refleja las desigualdades sociales y económicas del país.

Esta desigualdad, expresada en la dimensión de la salud de las personas, puede observarse también entre regiones. Por ejemplo, en 2006 la tasa de mortalidad infantil en Nuevo León fue de 10.2 fallecimientos por cada mil niños nacidos, mientras que en Guerrero fue cercana a 25. En 2005, el porcentaje de muertes en menores de cinco años causadas por enfermedades infecciosas fue de 5.1% en Aguascalientes, mientras que llegó a representar 24% en Chiapas durante el mismo año.

En los sectores más rezagados socialmente conviven al mismo tiempo las llamadas enfermedades del subdesarrollo y las del desarrollo, lo que complica todavía más las soluciones. Sencillamente, la infraestructura para el tratamiento de las enfermedades asociadas a comunidades económicamente

desfavorecidas es muy distinta a la que atendería enfermedades características de personas con niveles de vida apreciables.

Tomar en cuenta la dimensión demográfica de la sociedad mexicana es importante para comprender las necesidades más importantes en materia de salud. Para empezar, hay que considerar que la estructura de la población por edades ha variado mucho en las últimas décadas, lo cual plantea desafíos adicionales al sistema de salud, es decir, que no estaban necesariamente previstos por la oferta presente de servicios de salud.

Destacadamente, cada vez hay menos niños y más adultos. En 1970, de cada 100 mexicanos 19 eran niños de cinco años o menos. Ahora son solamente 9 de cada 100. Por contraste, la población en edad de trabajar se triplicó entre 1960 y 2000. Actualmente ésta representa el 65% de toda la población mexicana. Este dato distingue justamente nuestra transición demográfica, pues prácticamente dos terceras partes de la población son muy probablemente perceptores de ingresos por ubicarse en edades productivas.

Pero es necesario advertir que, por otra parte, la población de adultos mayores crece considerablemente y con ello poco a poco disminuye la base social de personas que aportan recursos al conjunto social. En otras palabras, el bono demográfico que representa un segmento mayoritario de la población en edad productiva se irá disminuyendo, indefectiblemente, con el tiempo. Se augura que en menos de 25 años el sector de adultos mayores pasará de 6 a 15.6 millones de personas, de manera que para el año 2030 representará 12% de la población nacional. Los problemas de salud de adultos y adultos mayores serán, por lo tanto, el componente que más atención demande.

En promedio, la esperanza de vida aumentó de 51.7 a 75.7 años en cinco décadas. Ello representa un logro importante del sistema nacional de salud. No obstante, la desigualdad que presenta la esperanza de vida entre las regiones y entre los sectores de población es dramática. Existen marcadas diferencias en los servicios de salud públicos entre los estados de la República. Mientras que el Distrito Federal cuenta con tres médicos y cinco enfermeras por cada mil habitantes, el Estado de México, Chiapas y Puebla tienen menos de un médico y una enfermera por cada mil. Estas disparidades entre regiones en materia de salud son inaceptables bajo un criterio elemental de justicia y son expresión de inequidad en desarrollo humano: en Oaxaca, Guerrero y Chiapas la esperanza de vida es casi 10 años más baja que en Baja California Sur, Nuevo León o el Distrito Federal. Asimismo, en las zonas con menos de 5% de población indígena, la esperanza de vida promedia 78 años, y donde esta proporción es superior a 75%, se reduce a 66 años.

La pobreza, la desnutrición y la insalubridad que afectan a la población de menos recursos económicos, se relacionan con 3 y 2% de las muertes de mujeres y hombres, respectivamente, en ese sector de la sociedad. Si bien la proporción es reducida en comparación con

otras causas de muerte, lo más doloroso es que se trata de muertes que pueden evitarse con un poco más de inversión en servicios públicos y capacitación a la población.

La posibilidad de enfermar es más grande entre las personas que habitan en municipios marginados. Esta proporción es de 1.7 veces mayor en los hombres y de 1.5 en las mujeres. Ello representa un obstáculo evidente al desarrollo humano de las personas que viven en dichos municipios.

Las acciones de combate a la pobreza han contribuido a disminuir la desnutrición y, con ella, la baja talla de los niños al nacer. Sin embargo, el número absoluto de estos niños, más de 1.2 millones, sigue siendo de una magnitud muy preocupante. Sencillamente, esta desventaja a una edad tan temprana resulta inaceptable, debido a sus efectos negativos en el desarrollo de esos mexicanos.

En México, el cuadro más frecuente de enfermedades contagiosas sigue siendo expresión de la falta de una cultura elemental de la salud en muchas de nuestras comunidades. Los padecimientos transmisibles más frecuentes en nuestro país son, en orden de importancia, infecciones respiratorias, diarrea, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual.

Un avance muy importante en materia de salud ha sido el descenso de la mortalidad en todos los grupos de edad. Por ejemplo, hace 50 años, uno de cada 12 niños fallecía ante de cumplir el primer año, y de los que sobrevivían, la mitad moría antes de los 35. Hoy, la sobrevivencia hasta el primer año es de 98.5% de los recién nacidos.

Por lo que hace a las causas de muerte, la obesidad, los malos hábitos en la alimentación y la falta de ejercicio se relacionan con las enfermedades del corazón y la diabetes, que a su vez son responsables del 32% de las muertes de mujeres y del 20% en los hombres.

El sexo sin protección se asocia, de manera muy importante, al cáncer de cuello del útero en las mujeres, y a la infección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH-SIDA, entre los hombres. La tasa de mortalidad por SIDA en 2005 fue de 16.6 por mil en los hombres, y de 3.1 por mil en las mujeres. Si bien los casos nuevos de SIDA se dan más frecuentemente entre los hombres, el porcentaje que representan las mujeres se ha ido incrementando con los años, de modo que en 2005 eran ya uno de cada cinco casos.

El virus del papiloma humano es el mayor causante de infecciones de transmisión

sexual en los últimos años. El riesgo se incrementa debido a que un gran número de mujeres no ejerce de manera informada y protegida su sexualidad.

México cuenta con 4,203 hospitales, de los cuales 1,121 son públicos y 3,082, privados. El sector público cuenta con un promedio de 0.74 camas por cada mil habitantes, inferior al valor sugerido por la Organización Mundial de la Salud, que es de una cama por cada mil habitantes. Las instituciones de seguridad social tienen una tasa de 0.87 camas, contra 0.63 de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social. Claramente, en nuestro país aún existe un significativo déficit de camas hospitalarias por cada mil habitantes.

En el orden más general de la vida social, el acceso a servicios de salud no alcanza aún a toda la población, y pagar por servicios privados resulta muy difícil para la mayoría. Entre 2000 y 2005 se aprecia una disminución de la población no derechohabiente debido, principalmente, a la elevada afiliación al Seguro Popular, que es un seguro médico voluntario dirigido a evitar el empobrecimiento de las familias por gastos emergentes de salud.

Sin embargo, es justo reconocer que persisten grandes desigualdades en la calidad de los servicios de salud de que disfrutan los mexicanos.

La falta de infraestructura moderna y la insuficiencia de insumos no generan los mismos efectos en la prestación de los servicios de salud de las diferentes dependencias puede llegar en algunas ocasiones hasta el 20%.

En cuanto a la cantidad de personal capacitado disponible en el sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes, cifra inferior al promedio internacional deseable, que es de tres médicos. Cabe señalar que además de este indicador debe también atender la distribución geográfica de médicos.

La desigualdad se observa también entre instituciones. PEMEX, por ejemplo, tiene un promedio de tres médicos por cada mil derechohabientes, mientras que la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE tienen menos de dos. Ello refleja que existen diferencias entre los servicios de salud que reciben derechohabientes del sector paraestatal.

El abasto de medicamentos ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, no así en los hospitales. Mientras que en las unidades de IMSS-Oportunidades ha sido posible surtir hasta 94.3% de las recetas expedidas por sus médicos, los servicios estatales de salud apenas lograron 61.2%.

La cobertura efectiva también es desigual. En conjunto, el Distrito Federal registra la mayor cobertura de servicios, que alcanza a 65.1% de la población, en tanto que Chiapas tiene un alcance de 54%.

Es evidente que la modernización de los servicios de salud requiere grandes inversiones para lograr los estándares deseables. México destina 6.5% de su producto interno bruto al rubro de la salud, cifra menor al promedio internacional.

El aumento de recursos financieros no basta para elevar la calidad de los servicios de salud. Se requiere del compromiso de sus médicos y enfermeras para brindar una atención más responsable, eficiente y amable. Si bien no es sólo en los servicios públicos donde se da un trato con frecuencia poco amigable, sí es en ellos donde se registra el mayor número de quejas de los usuarios en ese sentido.

El esfuerzo del Estado mexicano por hacer accesibles los servicios de salud a más personas, si bien se ha reflejado en una infraestructura hospitalaria y de servicios médicos de grandes dimensiones, se enfrenta al doble desafío de atender las llamadas enfermedades del subdesarrollo, como son la desnutrición y las infecciones que afectan principalmente a la población marginada, y padecimientos propios de países desarrollados, como el cáncer, la obesidad, las cardiopatías y la diabetes.

Hacer frente a esta doble problemática representa un reto muy complejo, que para ser atendido adecuadamente requiere de la unión de recursos y compromisos entre la sociedad y los tres órdenes de gobierno. Esta suma de esfuerzos resulta indispensable para moderar las inequidades y acelerar el camino hacia la igualdad de oportunidades para los mexicanos, lo que es esencial para un progreso y una prosperidad compartidos.

Objetivo 4
Mejorar las condiciones de salud de la población.

Gran parte de las enfermedades y riesgos para la salud que más frecuentemente padecen los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores pueden evitarse mediante acciones de prevención oportuna y adecuada.

Éstas son las estrategias que plantea el Gobierno Federal para conseguirlo:

ESTRATEGIA 4.1 Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios.

El propósito de esta estrategia es fortalecer los servicios no personales de salud, al reorientar las acciones hacia la protección contra riesgos sanitarios a los que está expuesta la población.

La protección contra los riesgos a la salud de la población distingue entre los riesgos que individualmente se asumen en forma voluntaria, tales como los relacionados con el estilo de vida, y los riesgos involuntarios, como el tener contacto con medios (alimentos y agua que se consumen, aire que se

inhala, suelo que se toca), tecnologías o condiciones inapropiadas.

Para proteger a la población contra los riesgos sanitarios se fortalecerán las acciones de fomento, promoción, trabajo comunitario, políticas fiscales y otras no regulatorias, así como las regulatorias que abarcan, entre otras, el desarrollo de acciones de verificación, control y emisión de autorizaciones.

ESTRATEGIA 4.2 Promover la participación activa de la sociedad organizada y la industria en el mejoramiento de la salud de los mexicanos.

La participación social y la acción comunitaria son fundamentales en las acciones del sector salud. Sin embargo, se estima en general que la participación social ha carecido de bases sólidas para la organización y acción comunitaria, así como de la capacitación en materia de promoción de la salud en el nivel local. Adicionalmente, es importante señalar que no existe la cantidad suficiente de promotores de la salud en los núcleos básicos y que es necesaria la actualización de los lineamientos que permitan el buen gobierno, así como la mayor participación y compromiso de todos los actores participantes.

Por ello, se construirá una base social para ejercer la rectoría en participación social y promover la salud de los mexicanos. En este sentido, se fortalecerá la participación municipal, se orientará la participación comunitaria, se estimulará la participación social para proteger a la población vulnerable y se elaborarán los lineamientos, manuales y guías metodológicas para la capacitación en materia de promoción de la salud.

ESTRATEGIA 4.3 Integrar sectorialmente las acciones de prevención de enfermedades.

Las acciones de prevención en salud destacan por ser costo-efectivas al mejorar la salud y calidad de vida de la población, mientras que se evitan altos costos de tratamiento en el futuro. Sin embargo, actualmente estas acciones se llevan a cabo sin una efectiva coordinación entre las distintas instituciones públicas de salud y con un financiamiento dispar.

Para incrementar la efectividad de las políticas de prevención en salud, es necesario ordenar las acciones de prevención de enfermedades de todas las instituciones públicas de salud bajo una estrategia coordinada por la Secretaría de Salud y con prioridades claramente establecidas. Esta estrategia debe incluir a las instituciones de los distintos órdenes de gobierno y no sólo a las correspondientes al orden federal.

Objetivo 5
Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.

Junto con el mayor alcance de los servicios de salud y el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, es fundamental

la superación profesional y la sensibilización de quienes atienden al público usuario. Lograr que los mexicanos cuenten con servicios de salud eficientes y de alta calidad, ofrecidos con calidez y profesionalismo, es el propósito de las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 5.1 Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.

Para mejorar los servicios de salud se implementará el Sistema Integral de Calidad en Salud que situará a la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud. Este sistema integral desplegará una estrategia de calidad total, mejora continua y adopción de modelos de excelencia, que desarrollará la calidad técnica y la calidad percibida de los servicios de salud, y los evaluará mediante indicadores que consideren dichos atributos.

Las acciones se dirigirán a las tres dimensiones de la calidad: por una parte, se enfocarán hacia los ciudadanos y hacia los profesionales de la salud, proponiendo la mejora de la calidad como el eje de atención. Por otra parte, se dirigirán hacia las organizaciones a través de estrategias de la calidad para la gestión de los servicios de salud, cuya finalidad es conducir transformaciones que favorezcan la innovación.

Por otro lado, para contar con un abasto oportuno y eficiente de medicamentos se implementará una política integral que busque: 1) fortalecer la cadena de abasto de medicamentos; 2) garantizar la oferta oportuna y promover la participación del mercado de medicamentos genéricos; 3) evitar precios excesivos de medicamentos bajo patente; 4) optimizar el gasto en medicamentos en las instituciones públicas de salud; 5) garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos, e 7) institucionalizar los procesos de análisis, diseño y evaluación de la política farmacéutica.

ESTRATEGIA 5.2 Mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos

de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo.

Se implementará un Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Salud. El sistema generará evidencia sobre la forma en que se realizan las funciones básicas, aplicará métodos y criterios homogéneos para evaluar los servicios de salud, establecerá comparaciones de los resultados obtenidos por las instituciones públicas de salud en el ámbito nacional y estatal como parte del proceso de mejora, incorporará actualizaciones y adecuaciones derivados de los procesos de planeación y ejecución de las políticas, programas y servicios de salud, integrará los conocimientos y experiencias de los prestadores y de los usuarios de los servicios, y asegurará la rendición de cuentas del sector salud.

ESTRATEGIA 5.3 Asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.

Se fortalecerá la capacitación profesional de avanzada entre el personal médico, enfatizando la investigación y la actualización sobre los adelantos e innovaciones más recientes de la medicina en sus diferentes especialidades. Esto es muy importante para evitar las evaluaciones clínicas esquemáticas y rutinarias que conducen a diagnósticos superficiales en perjuicio de la salud e incluso de la vida de los pacientes. Se procurarán inversiones suficientes para modernizar las instalaciones, mejorar su mantenimiento y renovar o sustituir los equipos obsoletos.

Asimismo, las características de esta vertiente de política incluyen la edificación de más hospitales regionales y, en general, la ampliación de la infraestructura de salud y sus equipos en las ciudades y el campo, y la mejoría y el mantenimiento de las instalaciones que ya funcionan.

En el sector salud se requiere de personal sanitario que contribuya, en cantidad y conocimientos, a atender las enfermedades de las distintas regiones del país. La Comisión Nacional para la Reglamentación de la Contratación de Recursos Humanos en las Entidades Federativas, creada en 2006, de la cual se desprenden 32 subcomisiones estatales, coadyuvará con esta estrategia.

En materia de infraestructura física en salud se consolidará la red de servicios de atención a la salud, priorizando la red de hospitales regionales de alta especialidad y las unidades de especialidades médicas. Asimismo, se implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud, así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas. Para impulsar esta estrategia se incentivará la inversión de asociaciones público-privadas.

Para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios se aprovechará la tecnología en la utilización eficiente del equipo médico y de

toda la infraestructura de servicios en general. Asimismo, se impulsará la formación y desarrollo de recursos humanos en la aplicación de un sistema de evaluación del desempeño, soportado en el acceso a la información científica y operativa.

La tecnología tiene importancia estratégica para ampliar la cobertura de servicios a la población sin posibilidades económicas, así como para promover el uso y disponibilidad de instrumentos que apoyen el pago por adelantado de servicios de salud, para asegurar su financiamiento y evitar el empobrecimiento de la población al enfrentar el pago de servicios.

No se trata sólo de incorporar novedosas tecnologías; el objetivo es lograr que el Estado sea un regulador y promotor responsable del potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en aplicaciones médicas.

Objetivo 6
Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

El propósito es abatir los rezagos en la atención a la salud de la población en condiciones de pobreza, así como prevenir las enfermedades y superar los principales obstáculos para una vida sana, con acciones dirigidas a los lugares donde más se necesitan. Las estrategias para lograrlo son las siguientes:

ESTRATEGIA 6.1 Promover la salud reproductiva y la salud materna y perinatal, así como la prevención contra enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades asociadas al rezago social que persiste en la sociedad.

Para avanzar en salud reproductiva se emprenderá una estrategia integral que identifique y privilegie a los grupos con mayor rezago, que asegure la disponibilidad de insumos de calidad para la prestación de los servicios de salud de planificación familiar y anticoncepción, que fortalezca la competencia técnica del personal de salud, que eduque a cada segmento de la población,

que cuente con mecanismos de supervisión y evaluación sistemática, y que instrumente un modelo interinstitucional de atención básica en salud sexual y reproductiva para la población adolescente.

En las comunidades marginadas, las mujeres constituyen uno de los sectores con mayores riesgos para su salud por su función biológica en la reproducción y por su preeminencia en el cuidado de las familias. Por ello se diseñarán acciones de difusión y promoción para las madres de familia, de modo que se estimulen hábitos saludables en los lugares donde viven. Por otra parte, la mortalidad materna, así como la morbilidad asociada a sus factores determinantes, constituye un grave problema de salud pública que revela algunas de las más profundas inequidades en las condiciones de vida. Por ello, para reducir la mortalidad materna e infantil se aplicarán medidas preventivas, como una buena alimentación, la vigilancia de posibles factores de riesgo, un ambiente higiénico al momento de dar a luz, así como acceso a atención rápida y eficaz en casos de urgencia. Los abortos provocados también constituyen otro factor de riesgo importante que puede menoscabar la salud de la mujer. Los sistemas de salud proveerán una atención adecuada para evitar que los embarazos deriven en complicaciones, enfermedades, discapacidades permanentes o en la muerte de la madre o del niño.

Los grandes retos nacionales para mejorar la salud perinatal se presentan en la necesidad de establecerla como prioridad en la agenda nacional, al

mismo nivel que hoy se encuentra la salud materna. Por ello, se creará un Sistema Nacional de Información de Salud Perinatal, con indicadores precisos, que permita conocer la verdadera situación del recién nacido en México.

ESTRATEGIA 6.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles y el impulso de la telemedicina.

Para atender la salud de la población que habita en localidades pobres alejadas y dispersas que carecen de unidades médicas o de ciertos servicios médicos, se pondrán en operación equipos itinerantes de salud, asimismo, se reorganizarán e integrarán los espacios de atención (hogar, comunidad y unidades médicas ambulatorias y hospitalarias) mediante estándares compartidos y confiables que garanticen la continuidad de la atención, y a través del establecimiento de redes de telemedicina.

Esta estrategia articula los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones de salud para favorecer la disponibilidad de los servicios a nivel comunitario y familiar en localidades cuyas características geográficas y sociodemográficas impiden o dificultan el acceso a la red de servicios de salud.

Con esta estrategia se busca que la mayor capacidad resolutiva de los problemas básicos de salud se encuentre disponible y al alcance de todas las personas, sin que éstas tengan que realizar grandes desplazamientos, trámites complicados o pasar por múltiples filtros. Esta estrategia combina la atención ambulatoria especializada a nivel comunitario, la telemedicina y la creación de nuevas unidades de atención a la salud.

Para implementar esta estrategia se requiere mejorar la conectividad y el acceso a través del uso de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, establecer redes de telecomunicaciones confiables y robustas, facilitar el uso de los recursos de telecomunicaciones existentes, lograr la intervención del sector privado para invertir y participar en el mejoramiento de infraestructura para el sector salud, instalar unidades de telemedicina y crear centros virtuales de teleconsulta a nivel nacional en coordinación con las secretarías de salud estatales.

ESTRATEGIA 6.3 Fortalecer las políticas de combate contra las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

La tendencia en el incremento del consumo de drogas ha generado una demanda creciente de servicios especializados para la atención de problemas de adicciones; sin embargo, nuestro país aún carece de una red articulada, eficiente y suficiente de servicios ambulatorios y residenciales.

Es necesario desarrollar un sistema integral para el tratamiento de las adicciones mediante el establecimiento de una red de servicios especializados, que sumará los esfuerzos de los diferentes sistemas de atención incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, a los servicios de desintoxicación en hospitales generales o centros de salud de referencia y a las unidades que brinden tratamiento de complicaciones médicas en los servicios de salud.

Asimismo, se deben impulsar programas de detección temprana, intervención y referencia a servicios especializados, así como a programas residenciales para los casos de dependencia severa, y a programas orientados a lograr y mantener la abstinencia con el apoyo familiar.

Objetivo 7
Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

Para una familia que no cuenta con algún tipo de seguro médico, la atención que acarrea la enfermedad grave de uno de sus miembros puede significar la pérdida de su

patrimonio para pagar el tratamiento y los medicamentos. Se buscará avanzar sustancialmente en la cobertura de salud para todos los mexicanos, de modo que el usuario pueda acceder a los servicios necesarios para recuperar su salud, sin afectar irremediablemente su presupuesto.

En este rubro se plantea el acceso de la población con mayores carencias a los servicios públicos de salud promoviendo su incorporación al Seguro Popular, a los programas para no asegurados de que disponen la Secretaría de Salud y el IMSS. Asimismo, se establece la necesidad de avanzar en la construcción de un sistema integrado de salud para facilitar la portabilidad de los derechos a la atención médica.

ESTRATEGIA 7.1 Consolidar un sistema integrado de salud para garantizar el acceso universal a servicios de alta calidad y proteger a todos los mexicanos de los gastos causados por la enfermedad.

Para lograr una protección social en salud que beneficie por igual a todos los mexicanos, es necesario implementar una estrategia que permita superar la actual segmentación del sistema que se acerque cada vez más a la universalización de los demás. Esto permitirá proveer beneficios similares en las instituciones de salud, homogeneizar los niveles de calidad y establecer reglas que permitan la portabilidad geográfica e institucional de los beneficios. Para ello, se requieren una serie de reformas graduales que atiendan la realidad jurídica, laboral, económica y política.

ESTRATEGIA 7.2 Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a intervenciones esenciales de atención médica, empezando por los niños.

La finalidad de esta estrategia es lograr que el acceso universal a servicios de salud de calidad sea una política sustentable. Para garantizar la cobertura efectiva en el control de las principales causas de daño a la salud y la atención sin excepciones a todos los pacientes, es necesario propiciar la sustentabilidad financiera del sistema de salud y seguridad social. Se debe cuidar responsablemente el presupuesto, identificar los gastos administrativos que no sean prioritarios y reorientar estos recursos hacia el abasto de medicinas y la cobertura de servicios hospitalarios.

La reforma a la Ley General de Salud en 2003 creó el Sistema de Protección Social en Salud estableciendo la incorporación voluntaria y paulatina al mismo de todas aquellas familias que no son derechohabientes de la seguridad social para alcanzar el aseguramiento universal en salud en 2010. Por lo tanto, el reto actual es

fortalecer este sistema para garantizar cobertura universal, atención primaria y de alta especialidad, con calidad y seguridad para el paciente.

La cobertura universal de los servicios de salud es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse. Pero hay que empezar por donde más se necesita. Los niños son el futuro de nuestro país; garantizar desde ahora su desarrollo saludable es compromiso del Gobierno de la República. Por eso se ha garantizado la cobertura completa y de por vida en servicios de salud a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, a través del Seguro Médico para una Nueva Generación, que es una nueva vertiente del Seguro Popular que se impulsará prioritariamente.

A través del Seguro Médico para una Nueva Generación, todos los niños tendrán derecho a un seguro médico que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

Con éste y otros programas los recién nacidos estarán protegidos de los principales padecimientos que se presentan en los primeros cinco años de vida, sobre todo en el primer mes, que es cuando ocurre el mayor número de muertes en la infancia. De esta manera, para 2012 esperamos disminuir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años a no más de 20 defunciones por cada mil nacidos vivos.

ESTRATEGIA 7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad con un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos.

La estrategia se orienta a garantizar a los mexicanos el acceso universal a los servicios de salud sin mermas significativas a su patrimonio personal, independientemente de su lugar de residencia, género, ocupación, edad o grupo socioeconómico.

Por ello, para incrementar la eficiencia con la que el sector público presta los servicios de salud de alta especialidad, se establecerá un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos que permita la mancomunación de riesgos para todas las instituciones públicas de salud y, por lo tanto, la minimización de los costos asociados a dichos servicios. La unificación del financiamiento en materia de gastos catastróficos eliminará también las consecuencias de la selección adversa que actualmente castiga a los prestadores que ofrecen el mejor servicio y la cobertura más amplia al ser preferidos por los asegurados con mayor riesgo.

ESTRATEGIA 7.4 Promover la concurrencia equitativa entre órdenes de gobierno para las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud.

La protección contra riesgos sanitarios y la promoción de la salud son dos claros ejemplos de bienes públicos en salud que, por su propia naturaleza, tienden a ser generados en un nivel inferior al socialmente óptimo cuando su producción se deja a las fuerzas

del mercado. Por esta razón, es parte insoslayable del quehacer público el garantizar la suficiencia y la adecuada distribución de estos bienes de salud entre toda la población.

Algunos elementos de la protección contra riesgos sanitarios y la promoción de la salud pueden ser caracterizados como bienes públicos nacionales y, por lo tanto, los mecanismos para su provisión eficiente quedan primordialmente en manos del Gobierno Federal. Sin embargo, otros elementos o procesos tienen un alcance local o regional y dependen considerablemente de los niveles de esfuerzo de las autoridades locales, de la capacidad económica de la población en cada localidad o región y de los arreglos institucionales que canalizan recursos entre distintos niveles de gobierno o entre distintas jurisdicciones.

La provisión eficiente de la protección contra riesgos sanitarios y la promoción de la salud requieren de una adecuación principalmente en dos vías: la revisión y actualización del marco regulatorio para establecer claramente las responsabilidades ejecutivas y administrativas de cada orden de gobierno, y la revisión y, en su caso, modificación de los mecanismos de asignación de recursos federales y federalizados para incorporar los incentivos que garanticen la generación suficiente de estos bienes de salud, tomando en cuenta los niveles de esfuerzo y capacidad fiscales de las distintas localidades y regiones.

Objetivo 8
Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

La prevención de enfermedades, epidemias y riesgos en el trabajo es un componente de la mayor importancia para los propósitos nacionales de crecimiento económico y superación de la pobreza. El sentido de esta estrategia es contribuir a que más personas vean ampliadas sus oportunidades mediante el mejoramiento de su salud.

ESTRATEGIA 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industrial nacional.

México cuenta con los recursos y activos necesarios para generar investigación y conocimiento en ciencias de la salud. Sin embargo, la creación de nuevo conocimiento rara vez alcanza a materializarse en bienes comerciables y generadores de ingreso para sus autores y para el país en su conjunto.

Para que la investigación en ciencias de la salud se convierta en un motor generador de empleos en el país, se establecerá una agenda nacional que incentive dicha investigación, particularmente en el área biotecnológica, pero que también facilite y estimule el registro de patentes de nuevos procesos y productos, e impulse la comercialización e industrialización de los mismos.

ESTRATEGIA 8.2 Garantizar un blindaje efectivo contra amenazas epidemiológicas y una respuesta oportuna a desastres para mitigar el daño al comercio, la industria y el desarrollo regional.

La instalación y mejoramiento de laboratorios de bioseguridad y unidades de inteligencia para emergencias de salud que permitan detectar oportunamente contingencias potencialmente dañinas para la población, permitirán fortalecer la alerta ante cualquier amenaza epidemiológica que pudiera poner en riesgo la seguridad nacional, la planta laboral y las actividades productivas.

El proceso de globalización económica ha significado un incremento en la intensidad del intercambio tanto de bienes y servicios, como en el tránsito de personas. Este tránsito incrementa considerablemente la exposición de la población en territorio nacional ante riesgos epidemiológicos de origen externo como el Síndrome Agudo Respiratorio Severo o la amenaza de la gripe aviar.

Asimismo, los desastres naturales provocados por fenómenos como El Niño o las temporadas de huracanes ocasionan inundaciones que generan las condiciones propicias para la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue o el Virus del Oeste del Nilo.

Estos riesgos epidemiológicos representan amenazas latentes sobre las condiciones de estabilidad y seguridad que requieren el comercio, la industria y el desarrollo regional para prosperar. Por ello, se establecerá un blindaje efectivo ante estas amenazas que permita consolidar una estructura eficiente y eficaz de notificación inmediata, y de respuesta para mitigar los posibles daños y reducir al mínimo la morbilidad en primera instancia, así como las afectaciones sobre la estructura económica y social. Asimismo, se instalarán y mejorarán los laboratorios de bioseguridad y unidades de inteligencia para emergencias sanitarias. Todo esto tendrá como propósito

principal proteger la vida, la integridad física y la salud de las personas.

ESTRATEGIA 8.3 Promover la productividad laboral mediante entornos de trabajo saludables, la prevención y el control de enfermedades discapacitantes y el combate a las adicciones.

Los accidentes en el lugar de trabajo son fuente importante de incapacidad laboral, ya sea temporal o permanente, lo que genera pérdidas considerables en el ingreso de los trabajadores o sus empleadores. Asimismo, algunos padecimientos se destacan por sus efectos negativos sobre la capacidad de las personas para realizar sus actividades laborales. En México, tan sólo en el mercado formal que cotiza en el IMSS, se estima que en promedio cada trabajador pierde alrededor de tres días al año por incapacidad, ya sea por accidentes de trabajo o por enfermedad, sin incluir la maternidad. Por otra parte, el abuso en el consumo del alcohol y la dependencia al mismo constituyen otra fuente significativa de ausentismo laboral, no sólo por sus efectos directos sobre las actividades laborales, sino también por sus efectos indirectos al incrementar el riesgo de accidentes dentro o fuera del lugar de trabajo.

Por ello, se instrumentarán medidas para reducir los riesgos en el trabajo y para promover entre los trabajadores estilos de vida saludables a través de la educación sobre la prevención y el autocuidado de la salud. Por otra parte, se fortalecerán los instrumentos para el diagnóstico oportuno y el tratamiento de las enfermedades crónicas y los trastornos depresivos, así como el combate a las adicciones.

De esta forma, con trabajadores más sanos y mejor protegidos contra riesgos laborales, se darán mejores condiciones para el crecimiento económico, la productividad y la generación de empleos mejor remunerados.

3.3 Transformación educativa

El Constituyente de 1917 estableció en el artículo tercero de la Carta Magna el derecho de todos los mexicanos a recibir educación por parte del Estado. La educación pública en México, además de ser gratuita y laica, ha tenido como aspiración preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo del valor cívico de la responsabilidad, y desarrollando a plenitud las facultades humanas. Entonces, como ahora, corresponde al Estado, junto con la sociedad, trabajar para que se cumpla esa meta.

Hacia el último cuarto del siglo XX era evidente que el sistema nacional de educación estaba cerca de alcanzar una cobertura educativa de primaria para casi todos los mexicanos. Las décadas que siguen a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atestiguan el esfuerzo del Estado posrevolucionario y de la sociedad por construir un sistema nacional de educación que lograra proveer de este servicio a todos los mexicanos.

En 2006, 1.7 millones de maestros brindaron servicios de educación a 32.3 millones

de niños y jóvenes en 238 mil escuelas. El sistema extraescolar atendió a 3.7 millones de personas en educación inicial, formación para adultos y servicios semiescolarizados y abiertos. El sistema educativo nacional tiene una enorme complejidad, y sus alcances y límites sólo pueden entenderse mediante un conjunto amplio de indicadores.

Ciertamente, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años. Se ha conseguido una cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Además, se ha fortalecido el sistema educativo a partir de cambios institucionales importantes como la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica y los Consejos de Participación Social en las escuelas. Es necesario evaluar y fortalecer éstos y otros instrumentos y políticas de educación, pues los elementos principales de una reforma educativa a plenitud están aún por dar sus resultados más significativos.

Aún persisten rezagos de consideración en el sistema educativo nacional. Los más importantes son la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. Otro reto ligado al anterior es superar la desvinculación entre la educación media superior y superior y el sistema productivo.

El rezago en educación básica se estima en más de 30 millones de personas de más de 15 años que no concluyeron, o que nunca cursaron, la primaria o la secundaria. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años. Actualmente los años de escolaridad promedio de las personas entre 15 y 24 años es de 9.7. Nos proponemos alcanzar al final del sexenio un promedio de 12.5 años.

El nivel nacional de analfabetismo es de 7.7%, aunque con notables variaciones entre los estados de la República. Por ejemplo, mientras en Baja California el porcentaje de población analfabeta es de 1%, en Chiapas es de 18.9%.

Un indicador relevante para entender el problema de la calidad educativa es el desempeño de estudiantes de primaria y secundaria. Éste continúa siendo muy bajo en lo referente a la comprensión de lectura, la expresión escrita y las matemáticas. Además, la brecha en calidad entre escuelas

Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria

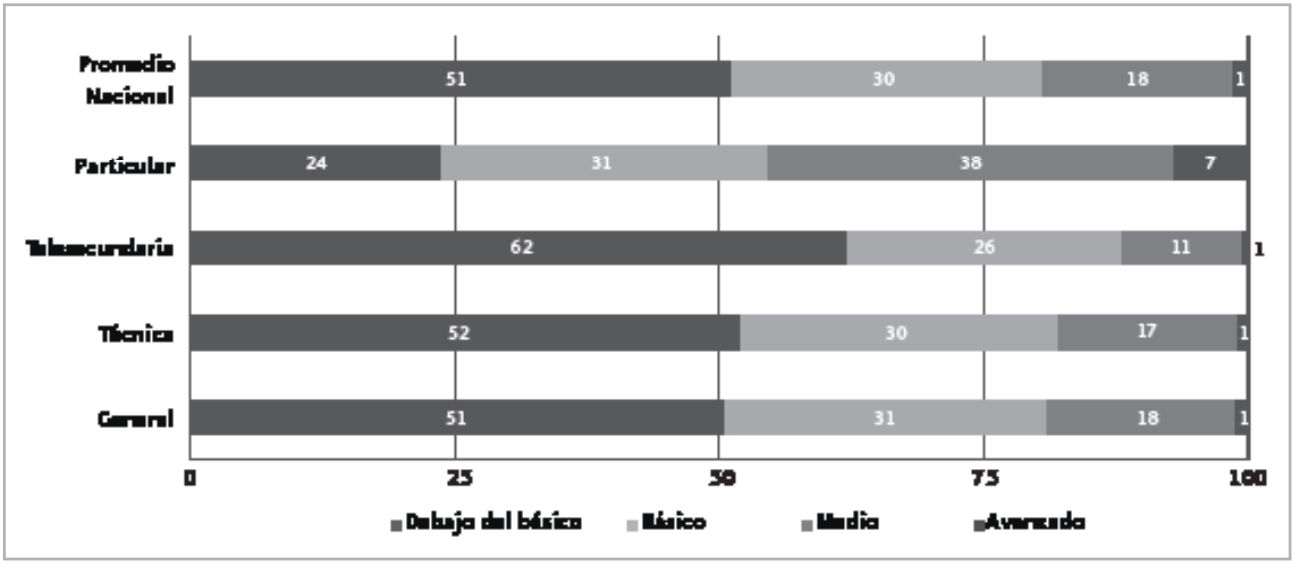

públicas y privadas sigue siendo considerable. Las pruebas EXCALE y ENLACE, aplicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), muestran que la condición socioeconómica de los estudiantes es el factor que más se relaciona con el nivel de logro educativo. Así, las escuelas urbanas presentan niveles de logro sistemáticamente más elevados que las telesecundarias o las escuelas de educación indígena. Las escuelas privadas alcanzan calificaciones mejores a las logradas por las escuelas públicas. Por su parte, los alumnos de telesecundaria, educación comunitaria e indígena son quienes obtienen los puntajes más bajos.

Esta disparidad en la calidad educativa es de especial importancia pues, actualmente, las instituciones públicas de educación básica atienden al 87% de los estudiantes, mientras que sólo 13% tiene acceso al sistema de educación privada, en donde, además de tener un mejor desempeño en el aprendizaje, la posibilidad de cursar materias extracurriculares relacionadas con el deporte, el arte, la cultura y los idiomas, propicia una formación más integral.

Durante 2006, el sistema educativo nacional atendió al 73% de la demanda en el país, lo cual contrasta favorablemente con el 59.7% logrado en 1992. No obstante, la cobertura presenta grandes diferencias por nivel educativo. En 2006, la mayor cobertura se logró en educación básica: la preescolar, con 66.9%; la primaria, con 94.1% y la secundaria con 87%.

Actualmente, la educación media superior atiende a cerca de tres quintas partes de la población de 16 a 18 años, es decir, 58.6%; si bien la matrícula en este nivel educativo ha

crecido notablemente, su eficiencia terminal en 2006 fue de 60.1%.

Por su parte, la educación superior sólo capta a uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 22 años de edad. De éstos, la gran mayoría, cerca del 94%, estudia licenciatura o sus equivalentes, y aproximadamente el 6% cursa estudios de posgrado.

Una comparación con otros países que, como México, integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) muestra que, si bien es satisfactorio el avance de la matrícula en educación primaria, el de los demás niveles es insuficiente. Mientras que en México 77% de la población en edad de trabajar tiene solamente escolaridad básica, en los países de la OCDE este promedio es de 30%. Asimismo, mientras que en México 23% de la fuerza laboral tiene estudios superiores a la secundaria, en los otros países miembros de la Organización 67% tiene niveles educativos de preparatoria y mayores.

En 2006, la educación superior en México alcanzó una cobertura del 25%. Comparativamente, en el mismo año las tasas de matriculación de Estados Unidos, Italia, Reino Unido, Canadá y Japón, más allá de la preparatoria, fueron de 82, 63, 60, 57 y 54%, respectivamente.

La escasa matrícula en educación superior obedece a rezagos e ineficiencias en los niveles previos, a la pobreza de las familias y a las características propias de las institu-

Cobertura por tipo y nivel educativo ciclo escolar 2005-2006

Educación Básica	
Preescolar (3, 4 y 5 años)	66.9
Primaria (6 a 10 años)	94.1
Secundaria (13 a 15 años)	87
Educación Media Superior	58.6
Educación Superior	25.22**

ciones de educación superior. En México, muchas instituciones de educación superior trabajan por debajo de su capacidad, ya que la demanda educativa está muy concentrada. El 50% de los estudiantes se inscribe en áreas de ciencias sociales y administrativas, en contraposición con las ciencias agropecuarias, naturales y exactas, en las que se observa una disminución en la matrícula.

Esta concentración también tiene una importante dimensión regional, ya que tan sólo siete estados concentran la mitad de la matrícula y 40% de ésta es atendida por sólo diez instituciones de educación superior.

A pesar de que las instituciones con mayor crecimiento han sido las universidades tecnológicas y politécnicas —se crearon 85 durante el periodo 2001-2006—, su matrícula no registra un aporte sustantivo a la cobertu-

ra de la educación superior. Se estima que con la infraestructura actual, insuficientemente aprovechada, se podrían atender entre 300 y 380 mil estudiantes más, lo que equivaldría a incrementar la cobertura entre 3 y 4%.

En educación superior no existen evaluaciones sistemáticas para medir los logros académicos de los estudiantes. Sin embargo, se estima que la eficiencia terminal en educación superior oscila entre 53 y 63%, según el tipo de programa, y puede llegar a ser de hasta 87% en los programas de investigación avanzados.

Por otra parte, el hecho de alcanzar los niveles de escolaridad más altos no garantiza que los estudiantes se incorporen, una vez graduados, al mundo del trabajo. Ello habla de manera elocuente del problema de la falta de vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. México requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a educación superior de calidad, y también que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

Una de las razones que explican la baja matriculación y la deserción de los alumnos de educación superior es, precisamente, la falta de confianza en que los años invertidos en la educación mejoren efectivamente sus oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en un aumento significativo en su nivel de ingreso. Otra explicación es la necesidad de ellos y de sus familias de obtener recursos económicos desde temprana edad. No existen suficientes programas que faciliten el ejercicio simultáneo de estudio y trabajo, particularmente entre los 15 y los 29 años, etapa del desarrollo en el que numerosos mexicanos, en su mayoría varones, abandonan sus estudios para trabajar.

El rezago educativo de la juventud impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente a crecimiento económico y superación de la pobreza. Este rezago afecta el logro de otros objetivos nacionales como el apego a la legalidad, que debería ser cultivado como parte integral de la formación en las sucesivas etapas de la educación de los jóvenes.

La infraestructura educativa también presenta atrasos y desigualdades entre los distintos niveles. Por ejemplo, sólo poco más de la mitad de los planteles de secundaria se encuentra en nivel óptimo; en primaria, 14% de las escuelas presentan cuarteaduras en sus edificaciones. Las telesecundarias se encuentran en condiciones poco operativas: menos de cuatro de cada diez cuentan con salón de cómputo y biblioteca, y la proporción de escuelas que tienen laboratorios de física, química y biología es todavía menor.

El sistema de educación indígena presenta severas deficiencias en la calidad de los servicios, que se traducen en bajos niveles de eficiencia terminal y resultados claramente inferiores a los promedios nacionales. Las dificultades que se presentan en el sector tienen que ver con la escasez de maestros bilingües, la presencia de alumnos que hablan diferentes lenguas en un mismo grupo, así como con el aislamiento y la marginación de las comunidades donde habitan.

Un problema adicional, que apenas comienza a ser atendido, es la educación de

niños y jóvenes indígenas que han emigrado con sus familias, por razones económicas, a estados donde antes prácticamente no existía población indígena, como Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila, Baja California Sur y Tamaulipas.

Otros problemas del sistema nacional de educación apuntan a factores de organización como son el mecanismo de control vertical, el enorme peso de su burocracia y el insuficiente impulso que se ha dado al mejoramiento de la calidad del trabajo y de vida de los maestros y el personal directivo y auxiliar. En efecto, aún sigue siendo una realidad que el sistema escolar da mayor énfasis los aspectos administrativos del proceso educativo en lugar de los factores de aprovechamiento académico.

En 2006, México gastó en educación 622.4 miles de millones de pesos, equivalentes a 7.1% del PIB. Sin embargo, 90% de los recursos se destinó al gasto corriente, lo que significa que el monto disponible para inversión e innovación es significativamente pequeño en comparación con las necesidades de cambio cualitativo que presenta el sistema educativo.

Junto con el logro de la cobertura, es necesario alcanzar niveles de calidad más altos. Debe promoverse el mejoramiento educativo para dotar a niños y jóvenes de una formación sólida en todos los ámbitos de la vida, incluidos el buen desempeño en el trabajo, la plena participación social y política y el valor de la realización personal. El sistema

Distribución de recursos públicos

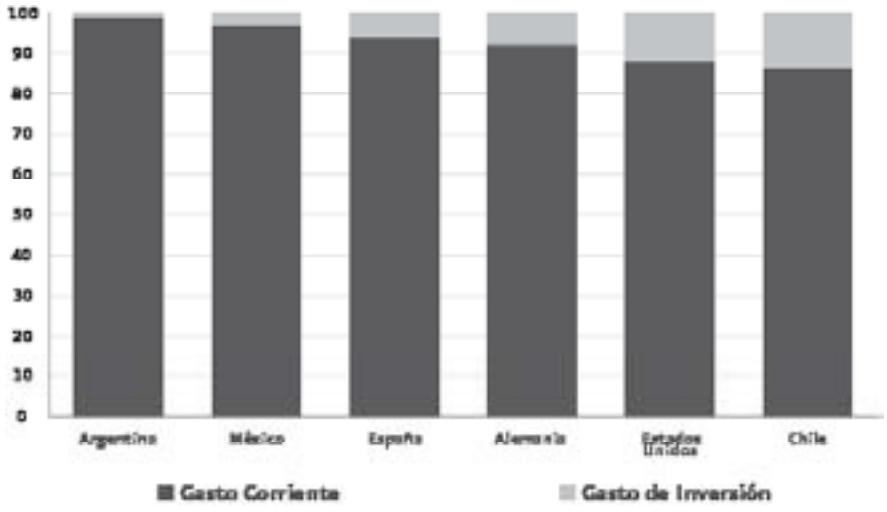

educativo nacional requiere de una significativa transformación basada tanto en el mejoramiento material y profesional de los maestros, como en el énfasis en el logro de los aprendizajes y el fortalecimiento en la capacidad de decisión en las escuelas, bajo la plena cooperación de padres de familia y alumnos.

La principal riqueza de un país son sus hombres y sus mujeres. Las naciones que han logrado el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de su población se distinguen por haber puesto especial atención en la provisión de una educación de calidad, relevante tanto para la vida como para el desempeño en el mundo productivo.

Es por eso que hoy, en un mundo cada vez más competitivo, todos los actores sociales, incluidos el gobierno, los maestros y los padres de familia coinciden en que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del país. Por ello, uno de los objetivos fundamentales de este Plan Nacional de Desarrollo es fortalecer las capacidades de los mexicanos mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad. Se trata de concentrar los esfuerzos nacionales en el logro de una profunda transformación educativa mediante la cual los mexicanos de hoy tomen en sus manos el destino de la nación y consigan para las generaciones futuras la realización de un México que alcanza lo que se propone.

Para lograr el fortalecimiento del gasto educativo, su redistribución y el mejoramiento integral del sistema, se requiere de un firme compromiso de las instituciones públicas de los ámbitos federal, estatal y municipal, del magisterio organizado, de los padres de familia, así como de nuestros niños y jóvenes. Sólo partiendo de una base unificada de esfuerzo colectivo se alcanzará la transformación educativa que requiere un verdadero Desarrollo Humano Sustentable.

Los objetivos y estrategias que se exponen a continuación se encaminan a mejorar las oportunidades de educación para la niñez y la juventud de México, poniendo especial atención a los sectores de población menos favorecidos.

OBJETIVO 9
Elevar la calidad educativa.

La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz de el desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de mane-

ra transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

Por eso las estrategias que se exponen a continuación tienen el propósito de contribuir a dar un salto cualitativo en los servicios educativos que se prestan para todos los niveles de instrucción.

ESTRATEGIA 9.1 Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo

La evaluación es una de las herramientas más poderosas para mejorar la calidad de la educación, como se ha comprobado en todos los países que han logrado elevar el desempeño de sus sistemas educativos. La evaluación con métodos probados internacionalmente es, sin duda, el mejor camino para asignar estímulos tanto a las escuelas como al personal docente. Por ello, se realizarán evaluaciones anuales de aprendizaje en las áreas de matemáticas y español para estudiantes de primaria, secundaria y de educación media superior. Los resultados de estas evaluaciones serán públicos y estarán disponibles para todos los ciudadanos. Como parte de esta estrategia, se procurará que las instituciones de investigación y de educación superior incorporen valoraciones objetivas en sus sistemas curricula-

res. Asimismo, la educación media superior contará con un sistema de evaluación integral que estará a cargo de comités técnicos de expertos en educación. El propósito es fortalecer la evaluación como un instrumento para la rendición de cuentas que permita mejorar de forma objetiva y lograr la calidad educativa que el país necesita y merece. Se fortalecerá la cultura de la evaluación en todos los medios relacionados con la educación, para lo cual se desarrollarán actividades de capacitación para realizar evaluaciones, así como para interpretarlas y utilizarlas. Asimismo es importante establecer herramientas que arrojen información sobre el desempeño del personal docente y que permitan a éstos detectar sus áreas de oportunidad.

ESTRATEGIA 9.2 Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.

Se fortalecerán los programas de capacitación de la planta magisterial, de manera

que se pueda contar con más profesores certificados y comprometidos con la docencia en todos los niveles educativos.

Como parte de esta estrategia, se impulsará un sistema para el registro de aspirantes a ocupar cargos directivos de plantel de educación media superior, con el propósito de contar con un proceso de selección transparente que garantice la calidad en gestión educativa escolar en el plantel, así como el desarrollo con calidad de los actores dentro del plantel.

La intención es fortalecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Para ello se diseñarán acciones específicas dirigidas a robustecer la formación inicial y la capacitación continua del personal docente, estableciendo un mecanismo anual de rendición de cuentas sobre las áreas de capacitación de los maestros, por plantel escolar a niveles primaria, secundaria y educación media superior.

ESTRATEGIA 9.3 Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

Es impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México con crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano.

La educación es un gran motor para estimular el crecimiento económico, mejorar la competitividad e impulsar la innovación. Para esto, los programas de estudio deben ser flexibles y acordes a las necesidades cambiantes del sector productivo y a las expectativas de la sociedad. Los métodos educativos deben reflejar el ritmo acelerado del desarrollo científico y tecnológico y los contenidos de la enseñanza requieren ser capaces de incorporar el conocimiento que se genera constantemente gracias a las nuevas tecnologías de información.

Se implementarán mecanismos que favorezcan un verdadero desarrollo curricular, mediante el cual las escuelas, docentes y directivos jueguen un papel más activo y aprovechen de manera eficiente y eficaz los recursos didácticos disponibles.

Se establecerán mecanismos para que los ciudadanos puedan aportar sus propuestas sobre los contenidos de los libros de texto.

Como parte del seguimiento a las recomendaciones del INEE, se revisará la se-

cuenciación de contenidos para la enseñanza de la lengua y las matemáticas en primaria y secundaria, y se corregirán las inconsistencias que actualmente afectan el logro de aprendizaje en estas materias.

Por lo que toca a la educación media superior, se rediseñarán los planes de estudio para que los alumnos cuenten con un mínimo de las capacidades requeridas en este nivel, y les permita transitar de una modalidad a otra.

ESTRATEGIA 9.4. Fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo mexicano a largo plazo, promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación altamente eficiente.

En coordinación con las autoridades educativas estatales, se establecerá un foro de análisis de las acciones emprendidas en la descentralización educativa y se impulsarán mecanismos para compartir las innovaciones locales a nivel federal.

La inversión federal en infraestructura y servicios educativos se programará bajo criterios de equidad entre las regiones más rezagadas y las que han alcanzado mayor desarrollo. Asimismo, en la asignación de recursos se aplicará el criterio de impulsar la elevación de calidad en los procesos educativos, con la que también deben comprometerse los gobiernos de las entidades federativas. Para fortalecer esta estrategia, la Subsecretaria de Educación Media Superior ha impulsado el Fondo de Infraestructura bajo tres modalidades descritas en el objetivo 10.

El nuevo esquema debe impulsar la equidad, la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos; de igual forma, debe ser un mecanismo para favorecer una participación más democrática en la toma de decisiones del sector sobre la base firme de las responsabilidades financieras compartidas.

OBJETIVO 10
Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Invertir más en educación es imprescindible para elevar la calidad educativa. También lo es llevar los servicios educativos a donde más se necesitan. No basta con tener una escuela cerca de una comunidad; se necesita un entorno económico y familiar favorable para

ingresar y mantenerse en ella. En un país como México, caracterizado por elevados contrastes entre las familias y entre las regiones, es necesario apoyar a los estudiantes más rezagados de modo que estén en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece la educación. Propiciar la igualdad de oportunidades educativas entre las dimensiones personal y regional es el objetivo de las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 10.1 Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.

Se dará un nuevo impulso a la inversión en infraestructura, equipamiento, ampliación, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, bajo criterios de equidad social y regional, en coordinación estrecha con las autoridades locales. Se impulsará la participación de los padres de familia y de las comunidades en las acciones destinadas a la conservación y mantenimiento de los espacios escolares, vinculando, en cada plantel, la entrega de apoyos para mejoramiento de infraestructura a la consolidación de Consejos Escolares de Participación Social.

Por lo anterior, el Fondo de Infraestructura en Educación Media Superior contará con tres modalidades: 1) ampliación y equipamiento de planteles, 2) construcción de nuevos planteles, y 3) inversión en innovación, con recursos asignables según una fórmula de infraestructura que toma en cuenta tres componentes: rezago, eficiencia y presión demográfica.

ESTRATEGIA 10.2 Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

Las condiciones de pobreza originan que numerosas familias no lleven a sus hijos a las escuelas, o que, quienes ya han ingresado, tengan que abandonar sus estudios para contribuir al sostenimiento familiar. De ahí que la presente administración tenga el compromiso de apoyar mediante becas a los niños y jóvenes de estas familias para que asistan a la escuela, así como para evitar su deserción y facilitar su acceso a los niveles educativos siguientes, incluso sosteniendo la beca que ya han disfrutado. El actual sistema de becas ha concedido, correctamente, mayor importancia al otorgamiento de apoyos en el nivel básico. Ha llegado el momento de ampliar este programa a los niveles medio superior y superior, incluyendo a los estudiantes de menores ingresos para estimular su logro académico, con mecanismos transparentes y de corresponsabilidad de los beneficiarios.

ESTRATEGIA 10.3 Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

Si bien en los últimos años se ha logrado reducir significativamente el analfabetismo, esta deficiencia sigue presentándose de manera muy acentuada en varios estados de la República, tanto en el medio rural así como entre los pueblos y comunidades indígenas.

Quien no sabe leer ni escribir añade a su situación de pobreza el enorme riesgo de jamás poder salir de ella. Por ello se dará un impulso renovado a los programas de alfabetización, así como a la educación básica para jóvenes y adultos fuera de edad escolar a través de los sistemas escolarizados y no escolarizados. Se estimulará una más amplia participación social en las tareas de combate al rezago educativo.

ESTRATEGIA 10.4 Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos, como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Por mucho tiempo, la especialización y la descentralización del sistema educativo nacional han propiciado un crecimiento fragmentado, en el que, por ejemplo, un alumno de bachillerato encuentra problemas para cambiarse a una vocacional o preparatoria tecnológica, o a un estudiante de una escuela federal le puede resultar difícil moverse a una estatal o a una privada, y viceversa, aún tratándose del mismo nivel educativo. La Subsecretaría de Educación Media Superior ha comenzado el rediseño los planes de estudio para que los alumnos cuenten con un mínimo de capacidades requeridas en este nivel (tronco común) que les permita transitar de una modalidad a otra.

Las distintas modalidades de la educación básica, media superior y superior, también pueden acarrear obstáculos para la continuidad de estudios entre un nivel y otro. Por eso se trabajará en una profunda revisión de las normas del sistema educativo nacional con la participación de los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, los maestros, las familias y la sociedad en su conjunto, para dar más posibilidades de movilidad a los estudiantes y, con ello, de permanencia en la escuela. El intercambio de estudiantes y el establecimiento de redes de colaboración del conocimiento son alternativas que habrán de explorarse, como parte de la estrategia.

OBJETIVO 11
Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Las acciones para modernizar instalaciones y equipo fortalecerán la dotación de computadoras y la actualización de sistemas

operativos. El uso de tecnologías será fundamental para lograr una presencia cada vez más exitosa de los ciudadanos en la sociedad global del conocimiento, incluyendo, desde luego, la educación y la capacitación a distancia y el desarrollo de una cultura informática.

ESTRATEGIA 11.1 Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.

Todos los niños y jóvenes de México deben tener acceso a una formación escolar de calidad acorde con los tiempos que vivimos, a la altura de un mundo que compite y del desarrollo tecnológico que nos impone retos que sabremos alcanzar y superar.

El analfabetismo digital es una barrera decisiva para el acceso de los mexicanos a las oportunidades en un mundo globalizado. No basta con saber leer y escribir; para competir exitosamente hace falta también saber utilizar las computadoras y tener acceso a las telecomunicaciones informáticas. Ser parte de esta red permite acceder, intercambiar y generar ideas y cultura de tal manera que las oportunidades de las personas para elevar su potencial se amplíen.

Por ello, se fortalecerán los programas que permitan utilizar nuevas tecnologías para la enseñanza de los planes de estudio. Si bien la digitalización es un recurso educativo que todavía tiene un índice bajo de utilización en los salones de clase, son cada vez más los alumnos y maestros que comprenden su potencial y se interesan en aprender su manejo. Se harán mayores esfuerzos para que el manejo de equipo de cómputo y nuevas herramientas tecnológicas cubran a todas las escuelas públicas desde nivel primaria.

ESTRATEGIA 11.2 Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales

De poco o nada sirve la adquisición de aparatos, sistemas y líneas de conexión, así se trate de los más avanzados, si no se sabe cómo manejarlos. De ahí la importancia de propiciar una nueva cultura de uso y aprecio por las nuevas tecnologías de la información entre el profesorado y directivos, y estimular su capacitación en el manejo de ellas así como su permanente actualización, para que puedan aprovecharlas mejor en el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los alumnos.

Se diseñarán los instrumentos más adecuados para que los maestros reciban capacitación en el uso de estas tecnologías, cuenten con opciones para acceder a ellas y las compartan con sus alumnos. Del mismo modo, se capacitará a los directivos de las escuelas para que comprendan la importancia del uso de la tecnología en la enseñanza y para que utilicen la computadora como una herramienta para hacer más eficiente su gestión escolar.

Para acelerar la adopción de las nuevas tecnologías, se ofrecerá la capacitación oficial en una modalidad de enseñanza mediada

por tecnología. Esto facilitará, además, el acceso a capacitación por docentes y directivos de poblaciones alejadas de los núcleos donde tradicionalmente se ofrece capacitación presencial.

ESTRATEGIA 11.3 Apoyar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

Mientras más pobre es un joven y su familia, mayor es la necesidad de recibir del Estado el mejor instrumental educativo; mientras más pobre es su entorno, mayor es la obligación del Estado de proveerle de herramientas tecnológicas que puedan ayudarlo a superar la adversidad de la pobreza y conectarse con otros estudiantes, tanto de otras regiones de México como de otros países para adquirir y compartir conocimientos. De este modo, las comunidades rurales e indígenas, tradicionalmente aisladas por su ubicación y recursos, podrán conectar maestros, estudiantes y a la comunidad en general con el resto del mundo a través de Internet

En estos tiempos de globalización, el éxito del proyecto de vida de los jóvenes mexicanos va a estar determinado en buena medida por su capacidad de acceder a la nueva tecnología, a la informática y a la información digitalizada en general. Será igualmente necesario que los jóvenes puedan analizar, procesar y ampliar la información adecuadamente, de modo que puedan reforzar su aprendizaje, tomar decisiones y abrirse paso en su proyecto de vida.

La información amplía el abanico de opciones de los hombres y las mujeres que la poseen. Por eso, la presente Administración hará un esfuerzo especial para extender el acceso a todos los planteles escolares públicos, desde nivel primaria, a las redes electrónicas de información. Se pondrá especial atención en este esfuerzo a los grupos de niños y jóvenes que viven en comunidades rurales dispersas y a comunidades indígenas.

ESTRATEGIA 11.4 Transformar el modelo de telesecundaria vigente, incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.

La telesecundaria es una de las modalidades de educación a distancia con mayor sentido de equidad social. Esta forma de educación brinda oportunidades de continuar sus estudios a estudiantes de las comunidades más apartadas, a las que es muy difícil llevar la educación presencial. Si bien en años recientes se ha trabajado con intensidad para ampliar las instalaciones y equipos para la telesecundaria, su potencial está todavía lejos de ser aprovechado a plenitud.

Una razón es que los equipos instalados, si bien son electrónicos, no permiten todavía

la interconectividad y, por tanto, tampoco facilitan la interacción entre estudiantes, profesores y especialistas ubicados en donde el conocimiento se genera. Otra muy importante es la insuficiente calidad y consistencia de sus contenidos. Por eso la estrategia se propone atender especial e integralmente a esta forma de educación mediante la dotación de los equipos necesarios, la capacitación de los docentes de las telesecundarias y la modernización de los materiales educativos. Igualmente importante será establecer órganos y mecanismos que garanticen la calidad de este tipo de educación, así como realizar evaluaciones sistemáticas de su calidad.

ESTRATEGIA 11.5 Promover modelos de educación a distancia para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.

La desigualdad regional y la complicada geografía del país se reflejan en una elevada concentración de especialistas, conocimientos y recursos en unas cuantas zonas urbanas. Las telecomunicaciones, por su accesibilidad inmediata y sus posibilidades para la interactividad, ofrecen una oportunidad que se debe aprovechar como una de las formas posibles para acercar el conocimiento a quienes viven en los lugares más apartados. Así como la telesecundaria, la educación a distancia recibirá un impulso decidido en los niveles educativos posteriores. Las instituciones públicas y privadas que están a la vanguardia en esta forma de educación serán pieza clave para este fin, pues permitirán el establecimiento de órganos y mecanismos que garanticen y evalúen sistemáticamente la calidad de los programas de educación a distancia.

ESTRATEGIA 11.6 Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.

El fortalecimiento de la equidad de oportunidades en educación entre la población más desprotegida debe extenderse al conjunto del sistema educativo nacional. Todos los estudiantes, en todo momento y en todo lugar, deben tener acceso a las tecnologías que contribuyan a ponerlos al día, eleven sus capacidades y los hagan más competitivos en el mundo laboral.

Se buscarán formas alternativas de financiamiento para que en todas las escuelas se disponga de equipos que funcionen bien y que sean suficientes para beneficiar a todos los estudiantes, así como para el desarrollo de nuevo material educativo, promoviendo la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la propia comunidad escolar.

OBJETIVO 12
Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

La educación, para ser completa, debe abordar, junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte. La diferencia de resultados que desfavorece

al sistema de educación pública frente al privado descansa, principalmente, en la ausencia generalizada de este enfoque integral.

Para impulsar este enfoque integral se adoptarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 12.1 Colocar a la comunidad escolar en el centro de los esfuerzos educativos.

Se promoverá el trabajo conjunto de las autoridades escolares, maestros, alumnos y padres de familia, no sólo en el cumplimiento de planes y programas de estudio, sino en la conformación de verdaderas comunidades con metas compartidas y con el interés de brindar a los niños y jóvenes una educación que tampoco se limite al cumplimiento de lo esencial, sino que aspire a una formación integral.

La dinámica actual centra los esfuerzos educativos en el cumplimiento de aspectos básicos de los programas, lo que corresponde en buena medida al poco tiempo que permanecen los alumnos en las escuelas públicas. Por eso, se promoverá un horario más extenso de permanencia en los planteles, de manera que la formación de los niños y jóvenes adquiera una dimensión humanista, es decir, que sea integradora de los valores humanos, evaluando gradualmente la operación del modelo en un mayor número de planteles y consolidando la estrategia de enseñanza integral que permita a los alumnos aprovechar efectivamente el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

ESTRATEGIA 12.2 Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas

Si bien existen mecanismos para la participación de las familias en la dinámica escolar y en el mejoramiento de las instalaciones escolares, la participación suele ser limitada. Por ello, se diseñarán mecanismos para que los padres de familia, como parte importante de la comunidad educativa, participen con mayor interés en el seguimiento y apoyo a la formación de sus hijos. Desde luego, estos mecanismos serán siempre de aliento a la participación voluntaria. Como parte de este esfuerzo se garantizarán las condiciones de operación de los Consejos Escolares de Participación en cada plantel y la realización de por lo menos dos talleres de capacitación anual para sus integrantes.

ESTRATEGIA 12.3 Renovar la currícula de formación cívica y ética desde la educación básica.

Para consolidar y proyectar al futuro una sociedad verdaderamente democrática, se fortalecerá, en todos los niveles escolares, la

enseñanza de valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Se diseñarán libros de texto sobre estos temas.

ESTRATEGIA 12.4 Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas.

Para que las personas puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, el primer paso es que los conozcan a cabalidad. Por ello se impulsará que, desde edades tempranas, los mexicanos tengan la capacidad de reflexionar sobre el significado de sus actos y tengan una clara conciencia de sus responsabilidades y derechos ciudadanos, para que, llegado el momento, los ejerzan plenamente y practiquen activamente las conductas democráticas.

Inculcar en las nuevas generaciones el aprecio por el Estado de Derecho como instrumento privilegiado para una convivencia pacífica y respetuosa será una tarea fundamental del sistema nacional de educación. Dicha tarea debe complementarse también con la participación de las familias y la sociedad en su conjunto.

ESTRATEGIA 12.5 Impulsar la consolidación de espacios seguros en las escuelas y sus entornos comunitarios para que los estudiantes no sufran de violencia.

El Gobierno Federal, como parte de su compromiso por fortalecer la seguridad pública, ha iniciado un esfuerzo decidido por devolver a la ciudadanía espacios que la delincuencia parece haberle arrebatado, como los parques, plazas,

jardines y los centros para la recreación y el deporte. La seguridad en las escuelas forma parte de este mismo compromiso.

Se impulsará la participación unida de las familias, los maestros, las autoridades escolares, así como de los tres órdenes de gobierno para devolver a las personas la certeza de que quienes asisten a las escuelas se desenvolverán en un ambiente apacible y seguro. En todos los planteles de educación básica se dará el apoyo necesario para que los Consejos Escolares de Participación Social conformen un plan integral de Escuela Segura.

ESTRATEGIA 12.6 Promover la educación de la ciencia desde la educación básica.

La matriculación en opciones educativas orientadas a la ciencia y la tecnología ha tenido un crecimiento mínimo en los últimos años. Se trata de campos prioritarios del conocimiento, con amplio potencial para apoyar el crecimiento económico, generar mejores empleos y elevar la participación exitosa de México en un mundo altamente competitivo como el que se prefigura en el siglo XXI. Por eso el Gobierno Federal pon-

drá especial énfasis en el estímulo a la enseñanza, difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos, empezando con la educación preescolar, primaria y secundaria, desde luego sin hacer a un lado la formación humanista, que da sentido a la aplicación de lo aprendido.

ESTRATEGIA 12.7 Impulsar mayores oportunidades para los estudiantes de participar en educación artística.

México tiene un fuerte reconocimiento en el mundo por su contribución al arte y la cultura. Su herencia milenaria en estas manifestaciones le significa un amplio potencial, no solamente para seguir haciendo aportaciones a la cultura universal, sino para consolidar al arte y la cultura como cimiento de la nacionalidad mexicana. Propiciar la enseñanza y la apreciación artística desde la educación básica permitirá identificar vocaciones que, hasta ahora, han sido insuficientemente estimuladas. Se contribuirá con ello a la formación integral de las generaciones actuales.

ESTRATEGIA 12.8 Promover las actividades físicas en los planteles escolares y el deporte en todo el sistema educativo.

La obesidad y el sedentarismo son hoy en día dos de los principales problemas de salud en amplios sectores de nuestra población. El fomento del deporte y la actividad física en la escuela contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos para una existencia saludable, productiva y prolongada. Con esta estrategia, el Gobierno Federal ratifica su compromiso de hacer de la práctica del deporte y el cuidado físico un componente habitual de la vida cotidiana de las generaciones actuales y futuras.

ESTRATEGIA 12.9 Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes

Las lesiones por violencia y accidentes, junto con las adicciones y las prácticas sexuales no responsables, afectan de manera creciente la salud y la vida de la población juvenil. Fortalecer de manera sustantiva la educación temprana para prevenir estos factores de riesgo contribuirá al mejoramiento general de la salud pública en los años por venir.

Se promoverá la realización sistemática de talleres de prevención de conductas de riesgo para los estudiantes de educación secundaria y media superior.

ESTRATEGIA 12.10 El diseño e instrumentación de un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general.

OBJETIVO 13

Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

Una de las razones por las que muchas familias otorgan escasa importancia a la incorporación de sus hijos a la educación media

superior, es la percepción de que no garantiza para la inserción exitosa en el mercado laboral. Es necesario impulsar un sistema que integre armónicamente a las distintas entidades oferentes, de manera que la heterogeneidad de planes y programas de estudio no dificulte la compatibilidad entre ellas y para que se enriquezcan las opciones de formación. Una mayor vinculación con el sector productivo propiciará mayor pertinencia de planes y programas respecto de desarrollo tecnológico, mayores apoyos de parte del sector privado y mayor facilidad para la realización de prácticas. Se debe lograr una mejor actualización docente y favorecer metodologías de reenseñanza y formación más modernas, basadas en competencias que permitan una mayor y mejor evaluación.

Por eso se contemplan las estrategias siguientes:

ESTRATEGIA 13.1 Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los maestros del sistema de educación media superior.

Para fortalecer la calidad de la educación media superior, se establecerán claramente las responsabilidades de los maestros, directivos y personal auxiliar. Se impulsará la formación de academias y se asegurará que los profesores tengan las competencias didácticas, pedagógicas y de contenido de sus asignaturas que requieren para un desempeño pedagógico adecuado. Se fortalecerá la coordinación del sistema de educación media superior en todas las entidades federativas en donde existan acuerdos de descentralización. Asimismo, se promoverá la colaboración con instituciones de educación superior para fortalecer la titulación y la capacitación a profesores y el desarrollo del sistema de evaluación integral que medirá el desempeño de profesores y planteles. Finalmente, se instrumentará en todos los planteles de bachillerato federal el procedimiento para el registro de aspirantes a ocupar cargos de director de plantel, lo que promoverá la transparencia, la igualdad de oportunidades y una selección de candidatos basada en criterios como las competencias académicas, la experiencia laboral, la gestión escolar y el liderazgo.

ESTRATEGIA 13.2 Revisar el marco reglamentario e instrumentar procesos de evaluación en el sistema de educación media superior.

Aunque la educación media superior ha registrado un significativo incremento de su matrícula en los años recientes, su eficiencia terminal, de alrededor del 60%, sigue alejada de estándares óptimos. Una buena educación de bachillerato es condición para acrecentar las posibilidades de ingreso y permanencia en la educación superior. Por eso, se llevará a cabo un profundo esfuerzo de revisión de la normatividad de ese nivel educativo, y un mejoramiento de sus sistemas de evaluación, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales. Para ello, el Consejo Directivo de Evaluación diseñará un sistema integral de evaluación al sistema, subsistema, planteles, maestros y alumnos, que estará integrado por comités técnicos de expertos en la materia.

ESTRATEGIA 13.3 Fortalecer la vinculación entre el sistema de educación media superior y el aparato productivo.

Todas las modalidades de la educación media superior deberán tener una salida efectiva al mercado laboral. Estas modalidades educativas deberán favorecer la disposición y habilidad de los estudiantes para el empleo o el autoempleo. Estableceremos esquemas para asegurar que todos los egresados, como parte de su proceso de acreditación, hayan certificado competencias laborales. Un fortalecimiento de esta estrategia se da a través de la becas de pasantía a los egresados, en donde la participación con el sector productivo es directa. De esta manera podrán ingresar al mercado laboral, si así lo desean, continuar sus estudios o combinar ambas posibilidades.

De igual forma, deben buscarse mecanismos de flexibilización, tanto de las instituciones educativas como de la oferta laboral, para establecer programas que combinen estudio y trabajo, de manera que los jóvenes no tengan que optar entre una u otra actividad, sino que puedan complementarlas de manera adecuada.

ESTRATEGIA 13.4 Impulsar una reforma curricular de la educación media superior para impulsar la competitividad y responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas.

Se consolidará la reforma curricular y se diseñará un sistema de indicadores de impacto que permita evaluar la calidad y pertinencia de los contenidos y habilidades transmitidas en este nivel educativo, de manera que respondan mejor a las necesidades y expectativas de los alumnos y del sector productivo. Todos los programas en materia de becas, infraestructura, capacitación y selección de directivos de planteles, contarán con indicadores de evaluación para asegurar una evaluación de acuerdo a las normas establecidas por el CONEVAL.

Las opciones estarán vinculadas al potencial de empleo de las regiones donde habitan los estudiantes. Así, por ejemplo, la especialización en turismo ecológico o sustentabilidad ambiental puede convertirse en una posibilidad de empleo para los jóvenes que viven en zonas rurales o comunidades indígenas, en tanto que las habilidades industriales abrirán oportunidades adicionales a quienes radican en las ciudades.

ESTRATEGIA 13.5 Consolidar un sistema articulado y flexible de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas.

La estructura y funcionamiento de la educación media superior requieren de una reforma a fondo que favorezca la comunicación entre sus diversas modalidades, así como facilitar que los estudiantes que ingresan a cualquiera de ellas culminen sus estudios. Para ello se promoverán mecanismos de coordinación y regulación que permitan la movilidad de estudiantes entre programas e instituciones, así como la homologación de los diferentes planes de estudio a nivel medio superior, mediante estructuras curriculares coherentes y puentes de comunicación claramente definidos. Se diseñará un modelo que garantice que los alumnos cuenten con un mínimo de capacidades requeridas en este nivel (tronco común) que les permita transitar de una modalidad a otra.

Se promoverá la organización e integración de la oferta de las instituciones de este nivel, para establecer las carreras y especialidades comunes y abrir la posibilidad de combinaciones mediante estructuras modulares que correspondan a sitios de inserción en el mercado laboral. Esto significa lograr una estructura coherente y flexible de la oferta de formación profesional en el nivel medio superior, indispensable para abrir rutas de formación continua.

OBJETIVO 14
Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

El presente Plan busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También se buscará que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad. Asimismo, las instituciones de educación superior buscarán fortalecer la identidad de México como nación, enriqueciendo y ampliando las culturas que la nutren con las aportaciones de todos los países.

El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Es importante reconocer que la educación superior que se imparte en el país ocupa el lugar 15 de las 33 naciones de América Latina y el Caribe que fueron evaluadas por el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Por ello será necesario darle un gran impulso a las universidades, tecnológicos y centros de investigación, dotándolos de los apoyos públicos y privados necesarios para impulsar la docencia, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológicos, y la extensión y la difusión de la cultura. La UNESCO advierte que sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden

esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa estos países de los países desarrollados. La consolidación de la educación superior como un sistema de mayor cobertura, más abierto, diversificado, flexible, articulado y de alta calidad es esencial para el desarrollo de México.

Por ello, se adoptarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 14.1 Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.

La presente Administración se ha propuesto elevar la cobertura en educación superior, pasando de un 25% actual a un nivel superior a 30% de los jóvenes de 19 a 23 años en el año 2012. Para ello, se fortalecerá la inversión en infraestructura educativa y se alentará el concurso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado. Asimismo, será necesario propiciar un mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructura que ahora no se ocupan adecuadamente. Algunas de estas estrategias exigen un impulso renovado a la descentralización y regionalización de las instituciones de educación superior, así como la utilización de los diversos instrumentos y tecnologías que ofrece la educación a distancia.

ESTRATEGIA 14.2 Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.

Se contempla dar impulso a la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales. Además, se procurará acercar las oportunidades educativas a los grupos y regiones en condición de desventaja. También se ampliará, como en el caso de la educación media superior, el otorgamiento de becas y la operación de los sistemas de apoyo tutoriales, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión de sus estudios de técnico superior universitario o de licenciatura y, en su caso, la continuación al posgrado, cuando sea la opción elegida.

ESTRATEGIA 14.3 Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.

Los programas de fortalecimiento institucional y de formación del personal académico de las instituciones de educación superior recibirán un fuerte impulso. Estos programas tendrán componentes individuales, como las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales. También habrá apoyos de carácter colectivo, como el impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación. Se impulsarán políticas flexibles de incentivos que reconozcan la diversidad del sistema de educación superior. Las evaluaciones a los programas de estudio se perfeccionarán, propiciando el apoyo a aquellos que obtengan mejores resultados y propiciando la reducción de la brecha entre éstos y los que necesitan ser fortalecidos. Todo lo anterior se llevará a cabo con respeto a las libertades de investigación y enseñanza, y a la autonomía universitaria.

Se trabajará para articular un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación, con el fin de fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados a los egresados, las cuales son efectuadas por instancias como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), entre otros. La acreditación de la calidad de la oferta educativa es esencial para mantener el valor social y económico de la educación superior. Con el fortalecimiento de los mecanismos normativos y regulatorios y de aseguramiento de la calidad se detendrá la proliferación de programas que no reúnen los estándares de calidad y limitan la formación de los ciudadanos productivos y competitivos que requiere el país. Adicionalmente, el fortalecimiento de los sistemas de evaluación constituirá una base fundamental para asegurar y generalizar la rendición de cuentas a los estudiantes, padres de familia, empleadores y a la sociedad en general.

ESTRATEGIA 14.4 Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

Esta estrategia busca elevar la pertinencia de la educación superior y potenciar su impacto en el desarrollo regional y nacional. Para lograrlo, es preciso fortalecer los mecanismos de planeación de la educación superior. En esta tarea será necesario considerar, entre otros aspectos, las condiciones socioeconómicas, las aspiraciones y expectativas de los sectores sociales, así como las necesidades actuales y futuras de las economías regionales para configurar los perfiles de egreso y carreras a impartir. Será necesa-

rio además conformar cuerpos académicos con el perfil adecuado a la oferta educativa. De esta manera, el tránsito hacia la vida profesional será más sencillo y fructífero para los egresados y producirá mayores beneficios para su comunidad.

Se fortalecerán los programas de orientación vocacional y se promoverá el establecimiento de acuerdos entre instituciones educativas y el sector productivo para revisar de manera permanente los programas de estudio, llevar a cabo prácticas profesionales que permitan a los alumnos adquirir experiencia laboral de calidad, reforzar el aprendizaje del aula, identificar los intereses de especialización y, en suma, mejorar sus oportunidades de éxito en su desarrollo profesional.

ESTRATEGIA 14.5 Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.

La educación superior contará con mecanismos estatales y nacionales de planeación, coordinación y gestión capaces de responder de manera integral a sus demandas de desarrollo y consolidación. Será necesario crear nuevas instancias colegiadas que permitan articular y conducir más eficientemente este sistema y propiciar la acción coordinada de las diferentes instituciones, así como asegurar el financiamiento adecuado y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Un objetivo deseable es el de formular una política de Estado en materia de educación superior, la cual considere las modificaciones que se proyectan en la pirámide poblacional, que implicarán cambios importantes en la demanda, donde se espera un desplazamiento de la demanda de educación primaria hacia los niveles de educación media superior y superior.

Grupos prioritarios

3.4 Pueblos y comunidades indígenas

México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenario y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas.

Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una si-

tuación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico de México. Es fundamental que las políticas públicas que impulse el Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas y los municipios, tengan un carácter específico en la perspectiva integral del Desarrollo Humano Sustentable para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas e inicien, así, un círculo virtuoso de cambio sostenido no sólo por la acción gubernamental, sino también por su propia iniciativa.

El desarrollo de este importante sector de la población requiere del trabajo corresponsable de los actores sociales e institucionales, entre los que destacan: autoridades indígenas y representantes agrarios, organizaciones indígenas productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales que atienden la problemática de los pueblos indígenas; el Poder Judicial; comisiones de asuntos indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores; comisiones de asuntos indígenas de los congresos locales; organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La participación de todos es clave para avanzar hacia un renovado proceso de desarrollo a través del impulso y la promoción de políticas sociales culturalmente pertinentes.

Los pueblos y comunidades indígenas de México están conformados por más de 10 millones de personas, hombres y mujeres de todas las edades, que tienen sus propias culturas y sus lenguas, y que viven marginados en muchas localidades urbanas y rurales de nuestro país.

Es necesario reconocer que en muchas de las regiones indígenas prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas entre población indígena y no indígena que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; rezago educativo; inequidad de género y migración.

Distribución de la población indígena

Indicador	2005	
	Total	Indígena
Población total	103,263,388	10,103,571 9.8%
Población en municipios con Alta y Muy alta marginación	17,010,383	6,107,572 35.9%

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005. CONAPO, Índice de marginación municipal 2005.

Esta situación económica y social está estrechamente ligada al hecho de que la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional. Asimismo, uno de los principales retos que enfrenta la acción institucional para la inversión en regiones indígenas es la dispersión

poblacional y su aislamiento geográfico.

Es claro que el reconocimiento constitucional a los pueblos y comunidades indígenas como sustento de una nación pluricultural todavía no se ha traducido en una acción pública con profundo sentido cultural.

La situación de los 62 pueblos originarios, en materia de derechos indígenas, es no sólo compleja, sino grave en términos del Estado de Derecho. Por una parte, los indígenas enfrentan grandes obstáculos para acceder a la jurisdicción del Estado, especialmente en los ámbitos de la justicia penal, agraria, laboral, civil y mercantil; y por la otra, enfrentan la falta de mecanismos adecuados para que sus autoridades puedan aplicar sus sistemas normativos.

Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales.

Desarrollo económico

Durante los últimos años, la economía indígena se ha diversificado en distintos sectores, sin embargo, la agricultura entre los pueblos indígenas está estrechamente ligada a su modo de vida, en el cual la multiactividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y tradiciones.

Por otra parte, los trabajadores indígenas se han incorporado en sectores que demandan mano de obra poco calificada y que ofrecen poca seguridad laboral, ya que entre las principales actividades en que se emplean destacan ocupaciones temporales como jornaleros agrícolas, la industria de la construcción y el trabajo doméstico, entre otros.

Este fenómeno se refleja en los ingresos percibidos por la población indígena, que son sumamente bajos, ya que el 80% percibe menos de dos salarios mínimos. Aquí se inserta el trabajo no remunerado, que es el que soporta la producción de autoconsumo. La importancia del trabajo familiar entre los indígenas pone de manifiesto que en este tipo de economías no hay mercado de trabajo consolidado, lo que provoca que la migración sea necesaria para la búsqueda de ingresos monetarios que aseguren su supersupervivencia. Este panorama contrasta con la riqueza de los patrimonios con los que cuentan las comunidades indígenas:

cultural, recursos naturales, agrobiodiversidad y conocimientos tradicionales.

Las mujeres de los pueblos y las comunidades indígenas conforman un sector de la población en el que los niveles de pobreza son más profundos; aunado a lo anterior, un problema fundamental que requiere especial atención es el del trabajo infantil, ya que las actividades que desempeñan niños y jóvenes indígenas como jornaleros o vendedores ambulantes, entre otros, atentan contra sus derechos.

Desarrollo económico		
	2000	
	Total	Indígena
Población ocupada de 12 años o más	33,730,210	3,198,191
Población ocupada que no recibe ingresos o hasta dos salarios mínimos	17,201,178	2,588,063
Porcentaje	51	80.9
Población ocupada en el sector primario	5,338,299	1,402,452
Porcentaje	16.3	43.4
Población ocupada en el sector secundario	9,384,109	704,376
Porcentaje	28.7	21.8
Población ocupada en el sector terciario	17,995,223	1,121,532
Porcentaje	55	34.8

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo de Población y Vivienda, México, 2000.

Nota: no existe información actualizada sobre condición de actividad e ingreso para 2005.

El Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas (IDHPI) ayuda a identificar el grado de desigualdad entre la población indígena y la no indígena. El IDH de los pueblos indígenas de México se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH de la población no indígena, que es de 0.8304, lo que representa una brecha de casi 15%.

Desarrollo social y humano

En este aspecto, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los que destacan:

a) La desnutrición y las deficiencias nutricionales. La situación nutricional de los indígenas es grave; no ha variado sustancialmente en las últimas décadas, y en las regiones con mayor presencia indígena, las formas moderada y severa de desnutrición crónica incluso han mostrado incrementos.

b) Mortalidad y morbilidad. Las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud dan lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, erradicación de enfermedades y prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

c) El rezago educativo. Entre la población indígena se observan bajos niveles de logro escolar y altos niveles de monolingüismo, deserción escolar y bajo rendimiento académico. Al respecto, las modalidades educativas como primaria general, educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido reducir las brechas entre población indígena y no indígena, sobre todo en las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar. Se requiere evaluar la pertinencia de los contenidos educativos en contextos indígenas, además de fortalecer los sistemas medio superior y superior para incrementar el acceso de este sector de la población.

d) Desigualdad de género. Las mujeres indígenas conforman el sector de la población femenina más vulnerable de nuestro país, pues históricamente han sido discriminadas y afectadas por la pobreza, lo que se ha traducido en:

- Menores oportunidades para acceder a la educación, la salud y los mínimos niveles de bienestar.
- Violencia de género, lo que se entrecruza con las condiciones de alta marginación social y económica que, si bien en su mayoría afecta a los pueblos indígenas del país, para el caso de las mujeres indígenas se agudiza. De hecho, con relación a los hombres, un mayor número de mujeres son analfabetas y monolingües Asimismo, sus niveles de escolarización son inferiores, tienen altos niveles de fecundidad y reportan un alto riesgo de muerte por complicaciones derivadas del embarazo, parto y puerperio, así como por cáncer cérvico-uterino.

e) Migración. Cada vez más hombres y mujeres indígenas participan de los flujos migratorios nacionales e internacionales, lo que ha provocado:

- Cambios estructurales en las economías locales y en las formas de organización comunitaria, tanto las de los centros expulsores como las de las localidades receptoras.
- La transformación de las culturas y de las dinámicas familiares indígenas.
- Que los migrantes indígenas estén expuestos cotidianamente a la violación de sus derechos humanos y laborales.

Las características de la población indígena de México anteriormente descritas tienen, como fuente principal, los rezagos que existen para ésta en términos de acceso a las instituciones de seguridad social y, en general, a las instituciones que proveen de los servicios sociales elementales de salud y educación. La siguiente tabla muestra claramente como, del total de población sin acceso a servicios esen-

ciales, una elevada proporción corresponde a los pueblos indígenas.

Desarrollo humano		
	2005	
	Total	Indígena
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	51,402,597	7,094,608
Porcentaje	51.0	72.5
Población analfabeta 15 años o más	5,747,813	1,589,796
Porcentaje	9.2	25.5
Población 6 a 14 años que no asiste a la escuela de	1,022,406	189,381
Porcentaje	5.3	8.5
Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela	11,747,080	1,382,596
Porcentaje	61.9	70.2

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo de Población y Vivienda, México, 2000.

Infraestructura básica

A pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.

Red de comunicaciones

La comunicación terrestre y las telecomunicaciones son factores determinantes para mejorar las condiciones de vida de los indígenas y para facilitar su

Infraestructura básica		
	2005	
	Total	Indígena
Viviendas particulares sin agua entubada	2,919,379	599,854
Porcentaje	12.2	29.5
Viviendas particulares sin drenaje	3,181,308	904,638
Porcentaje	13.3	44.4
Viviendas particulares que no cuentan con energía eléctrica	811,846	201,600
Porcentaje	3.4	9.9
Viviendas particulares con piso de tierra	2,453,673	773,764
Porcentaje	10.2	38.0

desarrollo. Uno de los principales problemas que enfrentan es su dispersión y aislamiento geográfico. Según información disponible, 2.5 millones de indígenas viven en localidades ubicadas a más de 3 kilómetros de distancia de caminos pavimentados o revestidos.

Es necesario encontrar soluciones para que las localidades pequeñas y con poca población tengan comunicaciones terrestres, pues la relación costo-beneficio que determina la elegibilidad no puede ser el factor que determine las posibilidades de desarrollo de sus habitantes.

Por la falta de vías de comunicación eficientes, las poblaciones indígenas enfrentan problemas de abasto, traslado de alas personas , comercialización de la producción local, acceso a los servicios de salud en caso de emergencia, acceso cotidiano a los servicios educativos y dificultades para que los programas institucionales operen con eficiencia.

Caminos				
	Total	%	Población Total	Población Indígena
Localidades de la Integración territorial 2000, INEGI.	199,391		97,483,412	10,131,350
Localidades a más de 3km de caminos pavimentados y revestidos	86,311	43.29	16,597,827	3,089,671
o Localidades de 40% y más de PI	12,812	14.84	2,753,199	2,545,117
o Localidades con menos de 40% de PI	8,880	10.29	11,371,383	544,554
o Localidades sin PI	64,619	74.87	2,473,245	0
Localidades a menos de 3km de caminos pavimentados y revestidos	113,080	56.71	80,885,585	7,041,679
o Localidades de 40% y más de PI	10,272	9.08	5,309,238	4,349,659
o Localidades con menos de 40% de PI	19,466	17.21	70,808,736	2,692,020
o Localidades sin PI	83,342	73.70	4,767,611	0

Fuente: Cobertura nacional de carreteras con base en IMT, carreteras pavimentadas 2005, e INEGI, carreteras de terracería, 1997. Sistema de indicadores sobre población indígena de México a partir de: INEGI: XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

Desarrollo cultural

El patrimonio cultural y la sabiduría indígena no cuentan con protecciones efectivas para su preservación.

Actualmente, se han identificado 23 pueblos indígenas cuyas lenguas están en riesgo de desaparecer. Esta situación se refleja en su reducido número de hablantes, en su dispersión geográfica, en su abandono entre los más jóvenes y en el predominio de hablantes adultos, entre otros factores. El apartado de cultura de este Plan y la estrategia 15.7 de este tema retoman este asunto y ahondan sobre él.

Derechos indígenas

En las últimas dos décadas, México ha vivido una etapa de importantes reformas jurídicas en materia de derechos indígenas; hay 21 entidades federativas que los reconocen, y aunque estos avances legislativos han sido imprescindibles para superar las dificultades que éstos enfrentan en materia de acceso a la justicia del Estado, no son suficientes.

Es importante tener en cuenta que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan en los procedimientos judiciales. Los factores que

provocan este problema son diversos: va del desconocimiento de su existencia o contenido, a la velada discriminación, pasando en ocasiones por la falta de normas y de procedimiento para asegurar su observancia.

La falta de respeto a los derechos individuales y sociales de los indígenas, no ósólo son injustos para individuos y grupos, sino que también constituyen un severo obstáculo para su desarrollo integral y sustentable.

En materia de derechos destaca también la poca participación en los procesos electorales, y la escasa representación política que alcanza este sector de la población en los órganos legislativos y la conflictividad electoral.

De acuerdo con lo establecido en el Apartado B del Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el desarrollo integral de los pueblos y las comunidades indígenas implica la acción conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno, a efecto de superar los rezagos educativos y de salud, las inequidades de género y las condiciones adversas de comunicación y desarrollo en que viven.

Objetivo 15

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

ESTRATEGIA 15.1 Constituir la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal.

Durante la presente Administración se promoverá que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades indígenas. Además, se fortalecerán cuantitativa y cualitativamente los programas que lleva a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

ESTRATEGIA 15.2 Consolidar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, las autoridades y las organizaciones indígenas en el diseño y operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Son cada vez más los gobiernos estatales y municipales con población indígena los que toman parte activa en las acciones en beneficio de la misma. Con respeto a los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno, se seguirá trabajando en la búsqueda de mecanismos que mejoran la concurrencia de propósitos, recursos y acciones.

La participación de la población indígena en la acción del sector público permitirá aplicar los programas con acciones diferenciadas de conformidad con las particularidades demográficas, geográficas, ambientales, culturales y económicas de los pueblos y comunidades indígenas.

Se fortalecerá aún más la capacidad del Consejo Consultivo de la CDI y su participación en la formulación y evaluación de políticas públicas y de programas dirigidos a los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 15.3 Fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico.

Se intensificarán de manera significativa los apoyos a proyectos productivos de las comunidades indígenas. Se alentará un contexto favorable mediante la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo. Sin una estrategia de este tipo, no será posible reducir la emigración forzada por condiciones económicas.

Una parte importante de esta estrategia será identificar y desarrollar alternativas productivas a la actividad agropecuaria, con base en la valoración de los recursos culturales y naturales aprovechables en la región que habita cada pueblo; es decir, conforme a las vocaciones productivas de cada región, pero también conforme a las vocaciones de cada grupo o persona. Además de recursos financieros, se diseñarán y aplicarán esquemas de capacitación para cada fórmula productiva, de manera que los grupos cuenten con el saber y las capacidades necesarias para el éxito de sus proyectos. De igual forma, se impulsará la realización de inversiones en infraestructura productiva que desemboque en un efecto multiplicador para las comunidades y pueblos indígenas.

Se cuidará que las nuevas fórmulas productivas sean económica, social y ambientalmente sustentables. En conjunto, de lo que se trata es de conservar y capitalizar los activos ambientales y culturales de los pueblos y las comunidades indígenas para impulsar su desarrollo económico.

Conjuntamente con algunos gobiernos estatales, se diseñarán y pondrán en marcha nuevos mecanismos para que las remesas que envían los migrantes indígenas a sus familias puedan aprovecharse para impulsar proyectos productivos y de infraestructura en las comunidades.

En el caso en que los grupos indígenas se asocien con personas o grupos ajenos a sus comunidades, se cuidará que los primeros tengan una participación justa y reciban los beneficios que les correspondan en proyectos de explotación de sus tierras y otros recursos.

ESTRATEGIA 15.4 Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.

La desnutrición es el rezago más grande de esta población. Considerando lo anterior se impulsará, mediante apoyo financiero y capacitación, el cultivo y consumo de alimentos con alto valor nutritivo.

En el rubro de salud, se continuará fomentando la afiliación al Seguro Popular en zonas rurales con bajos recursos porque representa un adelanto sustancial en la medida en que los servicios se ofrecen a la población abierta. Al mismo tiempo, se dará atención en salud mejorando la infraestructura hospitalaria y de clínicas en lugares donde se puedan atender a un mayor número de comunidades, incluidas las más pequeñas.

Se intensificarán los programas preventivos y educativos para el cuidado de la salud, especialmente los destinados a las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los menores de cinco años y las personas de edad avanzada.

En educación se apoyará en forma especial a las familias indígenas para que la población de seis a 14 años pueda asistir a la escuela y para que, después de los 15 años, continúe con su educación mediante becas que permitan la formación de niños y jóvenes sin afectar a la economía familiar. Además, se promoverá el desarrollo de competencias y habilidades específicas para explotar el potencial productivo de cada región.

Para apoyar la educación bilingüe, se aplicarán esquemas que eleven los incentivos para que cada vez más indígenas se preparen como maestros bilingües. Ésta será, sin duda, una de las maneras más eficaces para contribuir al enriquecimiento de las culturas autóctonas y al mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIA 15.5 Fortalecer sustancialmente la infraestructura básica en las regiones indígenas.

Las estrategias mencionadas sobre la construcción y el mejoramiento de caminos rurales, así como las del reordenamiento territorial para lograr una provisión de servicios más eficiente, tendrán como uno de sus principales beneficiarios a los pueblos y comunidades indígenas, que son los grupos sociales con mayor dispersión demográfica e incomunicación.

La estrategia regional de caminos implica el diseño de un plan de pavimentación y modernización de ejes troncales acordes con la dinámica regional social y productiva a la que se aspira. Complementariamente, se avanzará en la instalación de sistemas de telecomunicaciones, desde los básicos hasta los de tecnología avanzada.

Se continuará con los programas de mejora de la vivienda indígena, con acciones como los pisos firmes, las estufas tipo Lorena, los huertos de traspatio, entre otras, además de la provisión de energía eléctrica, agua potable, drenaje y opciones de tratamiento de aguas.

ESTRATEGIA 15.6 Garantizar el acceso pleno de los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del Estado.

Esta estrategia implica trabajar conjuntamente con los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno para que el acceso de los indígenas a la justicia, sobre todo en los asuntos penales, agrarios, laborales, civiles y mercantiles, se dé en términos equitativos y justos, es decir, asistidos por intérpretes y defensores que conozcan su lengua y cultura, y conforme al mandato constitucional.

En todos los programas de gobierno con acciones orientadas al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, se reconocerán y respetarán sus costumbres, sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, sin que se contravengan preceptos constitucionales y legales comunes a todos los mexicanos.

Promover el reconocimiento jurídico de las formas de organización y sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco de las disposiciones constitucionales y de los acuerdos internacionales en la materia.

ESTRATEGIA 15.7 Promover y apoyar las manifestaciones de las culturas indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación.

Las culturas indígenas son, sin duda, uno de los activos más valiosos del patrimonio de la nación. Lo son como huella de nuestro origen más remoto, y fundamentalmente como culturas vivas, actuales y futuras.

Se buscará impulsar programas de difusión e información para eliminar la discriminación social contra este sector de la población mexicana. Asimismo, se respaldará la investigación, registro, rescate, protección, preservación, difusión y divulgación de su patrimonio cultural.

Se fortalecerán los apoyos financieros para proyectos de tipo cultural que involucren todas sus manifestaciones: sus lenguas, indumentaria, fiestas, ritos, danzas, cantos, música de banda, lugares sagrados, cosmovisiones, artes plásticas, gastronomía.

3.5 Igualdad entre mujeres y hombres

Durante la mayor parte del siglo XX se fue transformando el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Las mujeres comen-

zaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incursionado. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general reconocieron debidamente el papel fundamental que la mujer empezaba a desempeñar cada vez más destacadamente. Muchas mujeres empezaron a cumplir un doble papel en el espacio vital de la sociedad mexicana: como madres al frente de las necesidades de sus hijos y como proveedoras de sus hogares, en conjunción con sus maridos o sin ellos.

Las mujeres tienen amplias responsabilidades, empezando por las que asumen tanto en la familia como cada vez más en todos los ámbitos de la vida social. La discriminación y los obstáculos al desarrollo de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de la historia, que su esfuerzo, su tenacidad y su capacidad para superarlos representan un gran ejemplo y han sido un factor importante para el desarrollo de la nación.

Por ello, es tiempo de afirmar clara y distintamente que la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, comparte generosamente todo su tiempo y esfuerzo con la familia y con su comunidad. A partir de ello es posible que los hijos se formen y se desarrollen, así como también es posible que el trabajo, la política y la cultura prosperen en la vida social del país.

Es doblemente injusto, por lo tanto, que las mujeres sigan sufriendo desigualdad, discri-

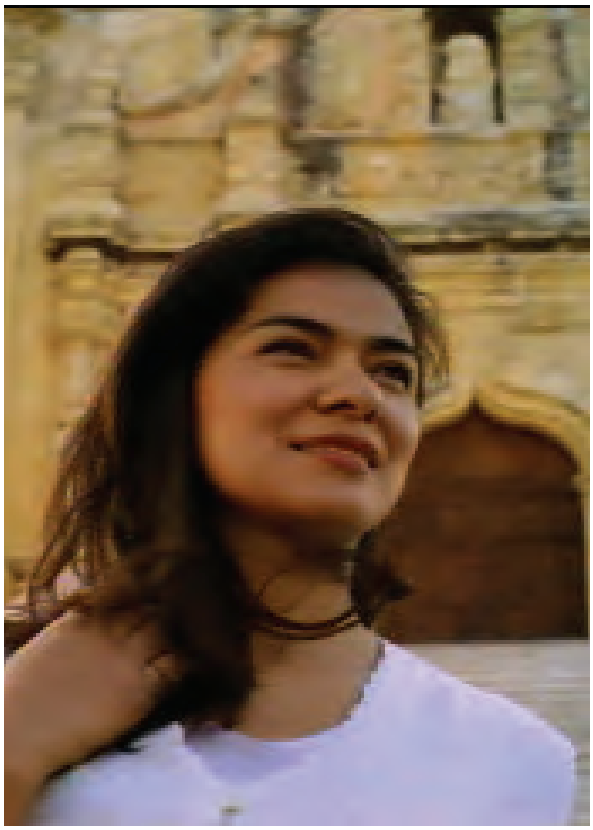

minación, violencia y maltrato. Es necesario que sociedad y gobierno asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la igualdad efectiva entre los géneros. Sin duda alguna, la sociedad mexicana sólo se humanizará plenamente en la medida en que mujeres y hombres actúen y decidan libre y responsablemente en todos los ámbitos de la vida, desde la esfera familiar hasta las esferas laboral y pública.

Es por eso que el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discrimi-

nación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, el gobierno participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan.

Objetivo 16

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Es todavía mucho lo que pueden hacer las políticas públicas para contribuir a un avance significativo en la igualdad entre mujeres y hombres. Propiciar la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad para ampliar este margen de acción, de manera que alcance a más personas y regiones, es el sentido de las estrategias siguientes:

ESTRATEGIA 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

Como un primer paso para lograr la equidad entre mujeres y hombres, los tres órdenes de gobierno han firmado un acuerdo mediante el cual se comprometen a asumir el principio de igualdad como eje rector de sus planes y acciones.

De esta forma, se busca crear las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y se conviertan en artífices de su propio bienestar.

Para ello, se generarán canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. El primer paso es garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia.

ESTRATEGIA 16.2. Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Para cumplir esta estrategia se deberán impulsar acciones orientadas a crear una nueva cultura en la que, desde el seno familiar, se otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres. Se promoverá la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, por

las que desde la niñez se les asigna un papel de inferioridad y subordinación en todas las esferas de la vida cotidiana. Se trata de que a partir de la infancia los niños y las niñas aprendan que tienen los mismos derechos y que ellos tienen las mismas capacidades y obligaciones para realizar tareas domésticas que tradicionalmente se han reservado a las mujeres.

Se fortalecerán las instituciones públicas y se respaldará a las privadas que apoyan a las mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones, y que tienen como propósito eliminar esta práctica que afecta la integridad y la dignidad femeninas.

ESTRATEGIA 16.3. Implementar acciones para elevar la inscripción de niñas en las escuelas y asegurar su permanencia en éstas.

Con base en los diversos programas de apoyo al fortalecimiento de capacidades entre la población en desventaja, se fomentará que todas las niñas y adolescentes asistan a la escuela, pero que además puedan terminar sus estudios sin interrupciones y conforme a sus vocaciones.

Se apoyará a las familias para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de superación que los hombres y se pondrá especial énfasis en promover su acceso a la educación media superior y superior.

ESTRATEGIA 16.4. Promover una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a servicios de calidad para la atención de las mismas.

Muchas de las enfermedades que provocan la muerte en mujeres –como el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, que ocasionan la tercera parte de las defunciones– se pueden prevenir si se detectan a tiempo. Se fortalecerán las acciones y campañas que fomentan la cultura de la prevención, mediante la realización de exámenes y consultas médicas periódicas. Las Caravanas de la Salud serán uno de los instrumentos utilizados para facilitar la atención a las mujeres que viven en las comunidades más alejadas.

Las mujeres que no estén afiliadas a alguna institución de salud y se encuentren afectadas

por alguna enfermedad cuyo tratamiento tenga un costo muy elevado, podrán recibir apoyo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Esto les garantizará una atención de calidad sin menoscabo de su patrimonio.

ESTRATEGIA 16.5 Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.

Para fortalecer la igualdad de oportunidades laborales, se garantizará la aplicación de las leyes que ya existen y se promoverá la actualización de las que aún lo necesitan, para asegurar que el embarazo y la maternidad no sean impedimento para obtener o conservar un empleo; para que, a trabajo igual, el pago sea igual, trátese de mujeres o de hombres, y desde luego para terminar con las prácticas de discriminación y acoso que con frecuencia padecen las mujeres.

ESTRATEGIA 16.6. Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles.

Está en marcha el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para facilitar a las mamás el desempeño en su trabajo, sabiendo que sus hijos menores están bien cuidados. El programa ayuda por igual a las mamás que tienen un empleo y a señoras que tienen un lugar adecuado para instalar una pequeña guardería, en la que puedan atender a 15 o 20 niños. Con frecuencia son señoras cuyos hijos ya no viven con ellas, por lo que cuentan con espacio suficiente para una empresa de este tipo, además de que poseen la experiencia y el conocimiento necesarios para llevarla a cabo.

A quienes desean prestar este servicio se les apoyará económicamente con un préstamo para que arreglen su casa, pongan un baño limpio para los niños, separen la operación de la estancia del acceso a la cocina y a las actividades diarias de su familia, y que la equipen con el mobiliario necesario y otros materiales. Asimismo, se les ofrecerá capacitación y asistencia técnica para operar la estancia con seguridad física y psicológica.

A las mamás que requieren un lugar donde dejar a sus hijos menores, o a los dos padres cuando ambos trabajan, o al papá cuando está sólo, se les apoyará, después de un estudio socioeconómico, con una cuota de hasta 700 pesos mensuales por niño para que paguen la estancia, y puedan elegir la estancia que más sea de su agrado.

De manera complementaria, se promoverán reformas a las leyes laborales para facilitar que el hombre pueda compartir la responsabilidad del cuidado de los hijos.

ESTRATEGIA 16.7. Dar especial atención a las mujeres en pobreza.

Se enfocarán acciones y recursos con el propósito de que las mujeres que viven en las zonas con mayor atraso social tengan mejores oportunidades de acceso a la educación, la salud y la vivienda. Asimismo, se impulsarán proyectos que les permitan detonar sus propias capacidades para el trabajo.

Se promoverán facilidades para que las mujeres puedan hacerse de un patrimonio propio mediante el acceso a créditos con tasas preferenciales, ya sea para la adquisición o mejoramiento de viviendas, o para emprender negocios con los cuales puedan mejorar sus ingresos.

ESTRATEGIA 16.8. Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer.

Entre la población en condiciones de pobreza, las mujeres tienen todavía menos oportunidades que los hombres. Sufren discriminación y, con mucha frecuencia, son víctimas de violencia dentro y fuera de sus familias. Por eso, se dará preferencia a las mujeres en todos los programas contra la pobreza y en favor de la igualdad de oportunidades.

Se adoptarán medidas para que las mujeres reciban un poco más que los varones, con el fin de acelerar la eliminación de disparidades en el acceso a servicios públicos.

ESTRATEGIA 16.9 Promover la participación política de la mujer.

Si bien las mujeres han elevado su participación política, sobre todo en la gestoría de obras y servicios para sus localidades, muchos espacios de decisión siguen acaparados por los hombres. Para la realización de esta estrategia se propondrán mecanismos de operación en las instituciones públicas que permitan a las mujeres participar en condiciones de igualdad con los hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

3.6 Grupos vulnerables

Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Objetivo 17

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

ESTRATEGIA 17.1 Fortalecer los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a la atención de grupos vulnerables.

Se fortalecerá la concertación para el desarrollo de programas y proyectos entre el

gobierno y los grupos de la sociedad civil cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de los sectores de población más vulnerables. Se dará prioridad a aquéllos que contribuyan al desarrollo de capacidades de las personas y se llevará a cabo una evaluación y seguimiento oportunos que garanticen la ejecución correcta y eficiente de los recursos.

ESTRATEGIA 17.2 Avanzar en el concepto de seguridad social para ampliar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que cuando menos el 10% de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Por esta razón se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno. Se fortalecerá la coordinación de la Administración Pública Federal con los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de brindar un apoyo lo más integral posible y descartando la posibilidad de incurrir en duplicidades de atención.

ESTRATEGIA 17.3 Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.

Mediante esta estrategia, se otorgará un apoyo económico bimestral a los ancianos de 70 años o más que vivan en áreas rurales con menos de 2,500 habitantes.

ESTRATEGIA 17.4 Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.

Con el propósito de estimular la generación de empleos para este sector de la población, se ofrecerán estímulos fiscales a las empresas que den empleo a adultos mayores que desean continuar su vida de manera productiva.

Además, se impulsarán acciones que permitan aprovechar la experiencia de estos adultos y que, al mismo tiempo, les generen un ingreso adicional para que puedan hacerle frente al empobrecimiento progresivo que padecen, producto del

desempleo o de la insuficiencia de su pensión o jubilación.

ESTRATEGIA 17.5 Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle.

Los niños y adolescentes que viven en la calle han sido, por lo común, arrojados de sus hogares por la violencia y el abuso de que han sido objeto, al grado de preferir dormir a la intemperie, en una casa abandonada o incluso en el drenaje. Son niños y jóvenes con mayor riesgo de caer en alguna adicción.

Si bien la desintegración o disfuncionalidad familiar no es privativa de las familias en condición de pobreza, la responsabilidad del Estado es mayor hacia estos grupos vulnerables.

El apoyo a niños y jóvenes en situación de calle es muy difícil, pero existen métodos nuevos con enfoques integrales en los que se trata a los niños y adolescentes y también a sus familias. Se alentará la adopción de estos métodos en las instituciones cuya misión es atender a estos niños y jóvenes, tanto para los que trabajan o viven en la calle como para quienes estén en riesgo de caer en esa situación.

Por otra parte, los niños y adolescentes que trabajan en la calle sin haber dejado sus hogares, con frecuencia son también blanco de violencia y, cuando éste no es el caso, lo más probable es que hayan abandonado su educación escolar. Los esfuerzos se dirigirán a identificar a quienes se encuentran en riesgo de calle para reincorporarlos al sistema escolar con una beca; previamente se les dará el apoyo necesario para actualizarlos, de modo que no vuelvan a sufrir un rechazo que los aleje otra vez de las aulas.

ESTRATEGIA 17.6 Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

Se implementarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral. Es fundamental incluir a las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.

Asimismo, se estructurará un proceso de armonización legislativa y programática a fin de que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tenga una mejor oportunidad de implantación en el país para beneficio de este colectivo y de la sociedad mexicana.

Se realizará un diagnóstico nacional (censo) sobre las personas con discapacidad y sus familias para conocer cuántos son, qué edad tienen, qué discapacidad tienen, en dónde viven, qué tipo de servicios reciben, con la finalidad de poner en marcha programas nacionales y estatales que les brinden mejores oportunidades de desarrollo personal, familiar y social.

Para garantizar que la población con necesidades educativas especiales vinculadas a la

discapacidad y los sobresalientes accedan a servicios de calidad que propicien su inclusión social y su desarrollo pleno, se promoverán acciones que favorezcan la prevención de la discapacidad y la articulación de las iniciativas públicas y privadas en materia de servicios de educación especial e integración educativa.

También se fortalecerá el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional, mediante un sistema de salud integral e incluyente que promueva y vigile sus derechos y que procure la difusión de la salud sexual y reproductiva.

Se promoverá la construcción de viviendas con las adaptaciones necesarias, se intensificará el mismo tipo de acciones respecto a la infraestructura urbana y en las instalaciones escolares y de salud. Además, se fortalecerá la política de estímulos fiscales para las empresas que ofrezcan oportunidades de empleo a personas con alguna discapacidad.

La imposibilidad de usar el transporte público adaptado con facilidad y seguridad impide que las personas con discapacidad puedan desarrollar todo tipo de actividades fuera de su entrono inmediato. Por ello, se debe incrementar la accesibilidad física de las personas con discapacidad para que transiten y usen fácilmente los espacios urbanos, así como desarrollar una infraestructura urbana adecuada a sus necesidades y, con la seguridad de un salario, fortalecer la autoestima y facilitar la independencia de estas personas que actualmente enfrentan diferentes formas de discriminación.

De igual forma, una labor complementaria será promover la realización de investigaciones y la capacitación de profesionales y servidores públicos encargados de planeación urbana, para el desarrollo de espacios públicos y vivienda con las consideraciones especiales que necesitan las personas con discapacidad. Crear incentivos fiscales para quienes remodelen inmuebles con fines de accesibilidad, así como promover la inclusión de normatividad para la señalización y atención de personas con discapacidad en planes de siniestro y evacuación.

Otro aspecto impostergable es hacer viable la comunicación entre las personas con discapacidad y el resto de la población, mediante la instalación de sistemas uniformes de alarma, atención e información accesibles.

Cabe señalar que se dará preferencia a la atención de personas con discapacidad en situación de pobreza.

ESTRATEGIA 17.7 Garantizar la disponibilidad de los instrumentos y el personal necesarios para realizar un diagnóstico temprano y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad a los servicios de estimulación temprana y rehabilitación.

En el caso de los niños, se establecerán protocolos en las instituciones de salud para que personal bien preparado pueda detectar oportunamente las discapacidades para su debida atención y rehabilitación temprana.

ESTRATEGIA 17.8 Procurar el acceso de personas en condiciones de vulnerabilidad a redes sociales de protección.

Sin que el Estado descuide sus responsabilidades y obligaciones con las personas en condiciones de vulnerabilidad, se promoverá su atención por organizaciones de la propia sociedad civil.

ESTRATEGIA 17.9 Dar prioridad a las vertientes de apoyo alimentario y nutricional de los programas del gobierno con responsabilidades en esta materia.

Se consolidarán las políticas públicas de apoyo alimentario con acciones integrales y articuladas que permitan atender con más oportunidad y eficacia a la población vulnerable en el campo y las ciudades: personas en condición de pobreza alimentaria, niños en situación de calle, adultos mayores de 70 años en desamparo. En este esfuerzo los niños serán el objetivo más importante, pues la desnutrición infantil, además

de ser origen de daños que pueden durar toda la vida, genera un círculo vicioso de enfermedades.

3.7 Familia, niños y jóvenes

Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia. El desarrollo de México no se puede entender sin el papel central que ha jugado ésta como institución básica en la formación y realización de los individuos. Sin embargo, a lo largo del proceso de modernización de la nación, las familias mexicanas se han adaptado a condiciones sociales cambiantes, soportando en gran medida el peso de la transformación; muchas se han separado o han tenido que abrigar en su seno nuevos miembros para sobrevivir.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias

requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

Precisamente porque la familia ha de cumplir cabalmente su papel central en la formación y la realización de las personas, las políticas públicas en la perspectiva de la igualdad de oportunidades deben fortalecerse transversalmente. Sin lugar a dudas, es posible apoyar a las familias vulnerables y a las familias en general desde una serie de puntos de partida de política pública en diferentes dependencias de la Administración Pública Federal. Ello ha de contribuir directamente en el proceso de Desarrollo Humano Sustentable, mejorando las perspectivas de desarrollo humano de adultos, jóvenes, niños y niñas.

Actualmente, los jóvenes de México viven una etapa de retos y cambios en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral. Para ello es necesario fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo de manera que los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y social. Este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano del país.

Debido a sus características y necesidades, el compromiso con la población juvenil de México es diseñar, implementar, operar y evaluar políticas públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación.

En la perspectiva del desarrollo humano desde temprana edad, las niñas y los niños tienen derechos humanos básicos que deben cumplirse. Estos derechos son fundamentalmente los siguientes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos Humanos de los Niños son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto de los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Los niños tienen los mismos derechos humanos en general que los adultos, pero como son especialmente vulnerables, es necesario que tengan derechos concretos que

reconozcan su necesidad de recibir una protección especial. Los niños no son la propiedad de sus familias ni tampoco son objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y son también los titulares de sus propios derechos.

La Convención ofrece una visión del niño como un individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia de esta manera, la Convención se centra firmemente en todos los aspectos de la vida y el desarrollo del niño.

A pesar de la existencia de toda esta serie de derechos, los niños sufren a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, las enfermedades que se pueden prevenir, la desigualdad en el acceso a la educación y la existencia de sistemas de justicia que no reconocen sus necesidades especiales. Estos son problemas que ocurren tanto en los países industrializados como en aquéllos que se encuentran en desarrollo.

El reto que ahora enfrenta la sociedad mexicana es el de brindar oportunidades no sólo a los individuos, sino a la familia, impulsar un desarrollo integral, fomentar el valor de la familia y promover habilidades emocionales y de comunicación. La familia será así beneficiaria y aliada para la prevención y la superación de la vulnerabilidad no sólo ante la pobreza, la inseguridad, entre otros, sino también ante la ruptura y las debilidades que enfrenta la sociedad mexicana.

En México hay 22,790,188 hogares familiares[1], lo que representa que más del 95% de las personas viven con alguien de su familia. Ello da cuenta de la centralidad de ésta en la comunidad.

Las perspectivas de la sociedad misma acerca de la familia son una dimensión de ésta como valor social. Por una parte, la familia es lo más importante para 9 de cada 10 personas, y en 2 de cada 3 casos, se ayudan entre parientes; por otra, la convivencia se hace cada vez más difícil, lo que se refleja en un alto índice de violencia doméstica (1 de cada 4 hogares), en abandono y ruptura familiar. Se observa una disminución en los matrimonios y un aumento en los divorcios. Estos factores restan oportunidades y desarrollo y exponen a los miembros de la familia a una mayor vulnerabilidad.

En la convivencia cotidiana, una quinta parte de los adultos nos dice que no hay "muestras de cariño" en su hogar, mientras que en un 51.4% hay "gritos, imposición" (40.3%) o "problemas permanentes" (22.5%)[2].

La población de jóvenes (de 18 a 29 años) es de 21 millones, según el II Conteo de Población y Vivienda de INEGI de 2005, lo que representa cerca del 20% de la población total del país.

Según estimaciones, la población de jóvenes alcanzará su máximo histórico en el año 2011. Ello implica que la magnitud de este grupo social llegará a 21.5 millones de personas, y a partir de ese momento comenzará a reducir su tamaño, fundamentalmente

1 INEGI. Conteo 2005
2 Idem

debido al gradual envejecimiento de la población, hasta alcanzar 17 millones en 2030 (13.6% del total) y 15 millones en 2050 (11.8% del total)[3] .

Según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, los jóvenes de entre 18 y 29 años realizan principalmente actividades de estudio y/o trabajo, siendo más común que los de 18 a los 24 años se dediquen solamente al estudio, y los de los 25 a los 29 años, solamente al trabajo. En ambos casos hay también alrededor de un 30% que no estudia ni trabaja. Asimismo, los varones tienen mayor escolaridad que las mujeres.

Un 37.5% de los jóvenes abandonan los estudios entre los 15 y los 17 años, seguido de los jóvenes entre 18 y 20 años, con un 25.6%, y en tercer lugar los de 12 a 14 años, con un 21.8%, siendo el primer motivo de abandono de los estudios la necesidad trabajar, en un 42.4% de los casos.

Más de la mitad de los jóvenes (10.9 millones) son económicamente activos, y representan el 23% de la población trabajadora del país.. Según la Encuesta Nacional de Empleo 2004, alrededor del 53% de los jóvenes labora en el sector informal de la economía o en actividades ligadas al sector servicios.

En la adolescencia y la juventud se registran las tasas de desempleo abierto más elevadas, con un 5.4%. Esto da pie a que el 16.8% de los jóvenes señalara que ha pensado en migrar a los Estados Unidos.

El rango de edad del primer embarazo de las jóvenes se concentra fundamentalmente entre los 18 y los 20 años, con 14.5%, seguido de quienes tenían menos de 18 años, con 26.8%, entre los 21 y 23 años, son 20.7%, y más de 23 años, 10%. Los jóvenes unidos o casados representan sólo 23.9% del total, y quienes alguna vez han estado unidos conforman el 2.4%.

En cuanto a los problemas que enfrentan los jóvenes, las drogas y el alcohol ocupan el primer lugar, en un 74.4% de los hombres y un 67.4% de las mujeres. En segundo lugar consideran la falta de trabajo, y en tercera, los problemas de la nación.

En México, las personas entre 5 y 17 años que se encuentran estudiando son 27,701,373, y en ese mismo rango de edad no estudian 534,197. Las niñas, niños y adolescentes que viven en hogares nucleares son 26,694,189, y en hogares extensos 10,457,683. Las adolescentes (12 a 17 años) que tienen al menos un hijo son 869,074; es decir el 2.29%.

3 SEGOB -CONAPO. Comunicado de prensa 34 /06. (11 de agosto de 2006) p. 1

Objetivo 18

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

ESTRATEGIA 18.1 Impulsar el fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como a instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios asistenciales a población vulnerable, estableciendo los enlaces requeridos conforme a la normatividad vigente, a efecto de brindarles la asistencia social, jurídica y de gestión administrativa que sea necesaria y proporcionar el tratamiento adecuado a los problemas que se enfrentan en materia familiar.

Es importante ofrecer servicios de apoyo y orientación social y jurídica a las familias, buscando que los conflictos de intereses familiares se diriman en cordialidad y tiendan a la obtención de acuerdos que beneficien a las parejas involucradas, y a la vez se evite que los menores sufran daños que alteren su desarrollo psicosocial.

ESTRATEGIA 18.2 Mejorar la condición nutricional de los sujetos de asistencia social que requieran apoyo alimentario, para propiciar el desarrollo integral de la familia y contribuir a superar de manera sostenible su condición de vulnerabilidad.

El apoyo a la dieta de familias en situaciones de desamparo, a través de un apoyo alimentario directo, es una herramienta fundamental para propiciar el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de desamparo.

ESTRATEGIA 18.3 Desarrollar indicadores para el seguimiento y la evaluación del impacto de las acciones de perspectiva familiar.

Toda la generación nueva de información y análisis acerca de las familias mexicanas es susceptible de contribuir a la formación de nuevos indicadores de efectividad de las políticas públicas que se están implementando. A su vez, la evaluación de políticas ha de permitir el mejoramiento de éstas sobre nuevas definiciones y diseños de acción pública.

ESTRATEGIA 18.4 Asignar recursos específicos para la aplicación de una perspectiva familiar.

En la medida en que se vaya avanzando en materia familiar, se irá considerando la pertinencia y la necesidad de asignar más recursos a las políticas de familia. No sólo se tendrán nuevas políticas, sino mejores impactos de éstas sobre la población beneficiada.

Objetivo 19

Instrumentar políticas públi-

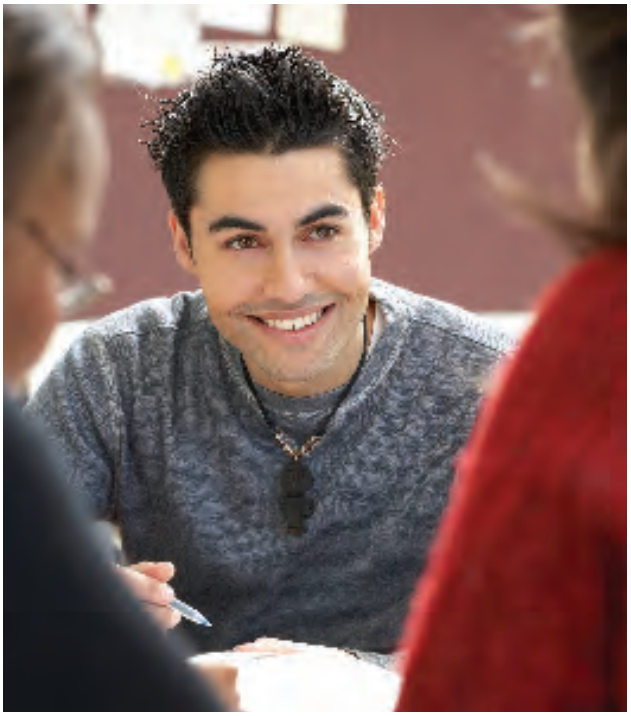

cas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

ESTRATEGIA 19.1 Fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad.

El fortalecimiento de la familia contribuye directamente al bienestar juvenil y a su integración en la sociedad. El bienestar juvenil aglutina diversos aspectos de la vida de las personas que van desde la salud física y mental, la existencia de las condiciones de vida digna, hasta la disponibilidad de tiempo y espacio para el desarrollo de la creatividad y el sano esparcimiento, todo ello en un clima de respeto a la identidad personal y a la diversidad. El desarrollo integral de los jóvenes plantea como premisa fundamental la inclusión de quienes, por situaciones diversas tales como características físicas, geográficas, económicas, de género, entre otras, requieren de atención especial por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

ESTRATEGIA 19.2 Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo al incorporar las tecnologías de la información y comunicación, así como promover su inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo, autoempleo y empleabilidad.

Todo esto con el fin de incorporar a los jóvenes en el desarrollo productivo y tecnológico del país para mejorar su calidad de vida, haciendo especial énfasis en la promoción de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica y social.

ESTRATEGIA 19.3 Edificar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia.

Se sumarán así a la sociedad jóvenes tolerantes, plurales, conscientes de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, con su entorno y consigo mismos.

Objetivo 20

Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

ESTRATEGIA 20.1 Incrementar el alcance de los programas de mejoramiento en el estado de nutrición en menores de 5 años con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones dirigidas a los padres de familia que permitan un cambio de hábitos de alimentación y salud.

Los programas alimentarios generan beneficios sostenibles para la sociedad, ayudan a superar las condiciones de vulnerabilidad de la población y propician circunstancias para el desarrollo familiar integral.

ESTRATEGIA 20.2 Impulsar una coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno de la migración infantil.

Es necesario prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que enfrentan las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección familiar e infantil.

ESTRATEGIA 20.3 Promover la instalación de los comités de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en aquellas entidades donde no se encuentran operando.

ESTRATEGIA 20.4 Desarrollar mecanismos que mejoren sustancialmente los procesos de adopción y que faciliten y promuevan los procesos de integración y desarrollo familiar.

Cultura y esparcimiento

3.8 Cultura, arte, recreación y deporte

México es una nación orgullosa de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Hoy, los mexicanos tienen un horizonte formidable de retos y logros y un pasado glorioso al cual volver la mirada. El futuro sólo tiene sentido en función de ese pasado y de un presente que debe asumirse con pasión y orgullo para engrandecer a la patria, dignificando el destino de cada mexicana y de cada mexicano.La cultura de México es la suma de lo mejor del pasado y del presente. Es la voz viva de un pueblo; es el colorido de expresiones que distinguen al país en el mundo. Por ello, el Gobierno de la República considera que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer a México, y este mismo razonamiento se aplica al arte, el deporte y la recreación. Lamentablemente, las brechas existentes en la sociedad mexicana impiden que gran parte de la población tenga

acceso a estos aspectos esenciales del desarrollo humano, por lo que este Plan incluye estrategias y líneas de acción para revertir esta situación.

El Gobierno de la República prestará especial atención a las políticas públicas que inciden en el arte, la cultura, el deporte y la recreación, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad. Se realizarán esfuerzos importantes por ampliar el alcance y la profundidad de la acción pública en materia de cultura y arte. Igualmente, se fortalecerán las diversas formas de recreación sana y edificantepara que sean accesibles a más mexicanos. Se impulsará también la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se superen a si mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación.

Objetivo 21

Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.

Se avanzará en el cumplimiento de este objetivo mediante las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 21.1 Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población.

La política cultural del Gobierno de la República ofrecerá y alentará una oferta amplia de manifestaciones culturales y artísticas, tanto de las expresiones nacionales como del arte y la cultura universales, que promueva la particpación de toda la población no sólo como espectadores sino también como practicantes. De este modo se consolidarán y ampliarán los públicos existentes y se logrará además que la población en general asocie más el disfrute del tiempo libre a manifestaciones artísticas y culturales como componente indispensable de su desarrollo humano y social.

Para lograr estos propósitos, un complemento importante será el fortalecimiento de la educación artística profesional y la promoción de distintas modalidades de cursos y talleres de apreciación en todas las disciplinas artísticas, enfocadas principalmente a los

sectores de la población con menor acceso a estas manifestaciones.

En todas las líneas de acción de la política cultural, se solicitarán solicitarán y tomarán en cuenta la opinión y las propuestas de la comunidad artística e intelectual de México.

De igual forma, se fortalecerán la enseñanza y divulgación del arte y la cultura en el sistema educativo. Para ello será necesario complementar la estrategia, de prolongar el horario de permanencia de niños y jóvenes en las escuelas.

Una parte considerable de la inversión en infraestructura cultural será destinada a programas de mantenimiento y renovación de los espacios y servicios que ahora funcionan, pues ésta es una demanda reiterada de comunidades que han visto deteriorarse las instalaciones culturales de las que disponen. La conservación, la renovación y el mantenimiento de la infraestructura para la actividad cultural en todos los órdenes será una prioridad para la presente administración.

Se dará continuidad al estímulo y a la producción cultural y artística tanto de creadores y grupos independientes como de comunidades y medios públicos de comunicación.

Se fortalecerán los programas de difusión cultural entre grupos y sectores de la población que por distintas causas han permanecido lejos de las manifestaciones culturales y artísticas,insistiendo en el carácter recreativo y placentero del arte y la cultura.

En concordancia con el apartado de pueblos y comunidades indígenas de este Plan, una de las principales líneas de acción será la amplia-

ción de los medios de difusión de las culturas y el arte indígenas. La diversidad cultural de México no sólo requiere reconocimiento, sino también de una decidida promoción, en especial entre niños y jóvenes, pues es una de las fortalezas de la nación.

Unir las capacidades de dependencias gubernamentales educativas y culturales con las representaciones de México en el exterior es fundamental para intensificar la difusión de la riqueza cultural y artística de manera sistematizada y planificada, como una verdadera política de Estado. El intercambio cultural es, sin duda, uno de los principales elementos de conocimiento, aceptación y respeto entre las naciones. Se dará un impulso especial al intercambio cultural con los pueblos de América Latina y el Caribe.

El fomento del turismo cultural será un instrumento detonador del desarrollo regional.Ésa será una de las formas de unir esfuerzos con el sector privado para generar financiamiento, fuentes de empleo, difusión y, desde luego, protección para el patrimonio cultural.

Una línea de acción prioritaria en la política cultural del Gobierno de la República será el respaldo a las distintas manifestaciones de la cultura y el arte populares: artes plásticas, escénicas y literarias, y sus manifestaciones actuales como fotografía, video y las opciones en Internet. Especial relevancia tiene el impulso a la creación y exhibición cinematográficas, por ser la creación fílmica una expresión de la identidad y la idiosincrasia nacionales que día a día obtiene mayor prestigio en el país y en el extranjero.

Con el fin de dar sustento sólido a los esfuerzos de registro y preservación del patrimonio cultural y artístico, se respaldará el estudio y la investigación de la cultura y el arte nacionales, así como las instituciones de educación en estos campos para atender con suficiencia la demanda de formación, especialización y estudios avanzados en las distintas disciplinas.

Se promoverá que en las instituciones federales y locales se adapten los espacios culturales para su disfrute por las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Un programa cultural al que debe darse un impulso sustancial es el de fomento a la lectura. Los libros seguirán siendo la mejor fuente de conocimiento y recreación. Para dar a este programa la proyección que amerita, será necesaria la participación del conjunto de sectores

que participan en la educación y la cultura: los profesores, intelectuales, artistas, servidores públicos de las instituciones culturales y artísticas, organizaciones de la sociedad civil, así como de las autoridades escolares, las instituciones de educación superior y la iniciativa privada. Promover la lectura es hoy una responsabilidad compartida de gobierno y sociedad, por lo que se promoverá un uso intensivo de las bibliotecas públicas y se diseñarán fórmulas para fomentar esta actividad en las zonas rurales.

ESTRATEGIA 21.2 Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos.

Se promoverá el diálogo intercultural entre regiones, grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas. Para ello es necesaria la coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de encontrar conjuntamente, y en comunicación con las diversas comunidades artísticas y culturales, formas de desarrollo e intercambio cultural entre entidades federativas y municipios, apoyados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y sus instituciones sectorizadas.

ESTRATEGIA 21.3 Realizar un extenso programa cultural con motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución que aliente la participación de artistas, intelectuales, científicos, instituciones culturales y educativas de toda la nación.

Este programa incluirá la difusión y la divulgación de la historia de México, la reflexión sobre lo que se ha alcanzado como nación y sobre aquello que habrá de lograrse para las siguientes generaciones. Para ello se realizarán actividades en el ámbito académico, espectáculos y exposiciones, celebraciones, renovación y conservación de infraestructura cultural en recintos, escuelas y monumentos, así como en divulgación y promoción, sin descuidar la presencia internacional en México de manifestaciones artísticas específicas.

Objetivo 22
Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.

ESTRATEGIA 22.1 Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.

Una característica de las sociedades abiertas es contar con ofertas amplias para la recreación y el entretenimiento, por lo que será importante impulsar el crecimiento de la oferta cultural y artística en diferentes ámbitos y en todas las regiones.

Se impulsará la creación de espacios de entretenimiento alternos, así como la multiplicación de talleres de artes plásticas, escénicas y literarias, para que la población en todas las regiones pueda participar y aprovechar la riqueza cultural y artística, y también para alentar la creación de pequeños y medianos negocios.

Objetivo 23
Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

ESTRATEGIA 23.1. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país.

La importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar su edad. Por eso, se impulsará el desarrollo de una cultura deportiva dentro y fuera de las escuelas, en las ciudades y en el campo.

El deporte es la mejor manera de alejar a los niños y jóvenes de los riesgos de las adicciones, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre. Por eso se intensificará la construcción de infraestructura deportiva tanto en las comunidades rurales como en las urbanas. Será una de las líneas de trabajo del programa de acción comunitaria en la estrategia integral de combate a la pobreza.

Como en el caso de la cultura, se utilizará una parte de la inversión en este rubro para la remodelación, ampliación y equipamiento de instalaciones existentes.

En la política deportiva es necesario coordinar el trabajo dede las federaciones de las distintas disciplinas, de instituciones públicas y privadas deportivas para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes.

Es indispensable promover y propiciar la practica del deporta desde la infancia. La escuela primaria debe aprovecharse como una vitrina que reconozca y aliente el potencial deportivo de los niños de México como la base del sistema deportivo nacional.

En los países donde se ha desarrollado una cultura del deporte y en los que su práctica es generalizada entre la población, surgen los atletas que se convertirán en deportistas de alto rendimiento. Mediante el seguimiento de torneos y campeonatos locales y regionales se fortalecerá la identificación de los mejores deportistas. Se otorgarán becas para quienes deseen desarrollar a plenitud sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento, primero como aficionados y más tarde como profesionales.

Se buscarán fuentes complementarias de financiamiento para la construcción y funcionamiento de centros de alto rendimiento por especialidad deportiva.

ESTRATEGIA 23.2 Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.

Se alentará la construcción de infraestructura deportiva y se procurará que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes, incluidos los de pista y campo. Los campeonatos municipales, estatales y regionales merecen una infraestructura digna que permita el desarrollo de vocaciones deportivas y la detección de talentos susceptibles de recibir apoyos mayores.

Complementariamente, será necesario fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en diversas especialidades, sobre todo de aquéllas en que el potencial de los mexicanos sea mayor y conforme se vaya manifestando en el futuro.

Eje 4. Sustentabilidad ambiental

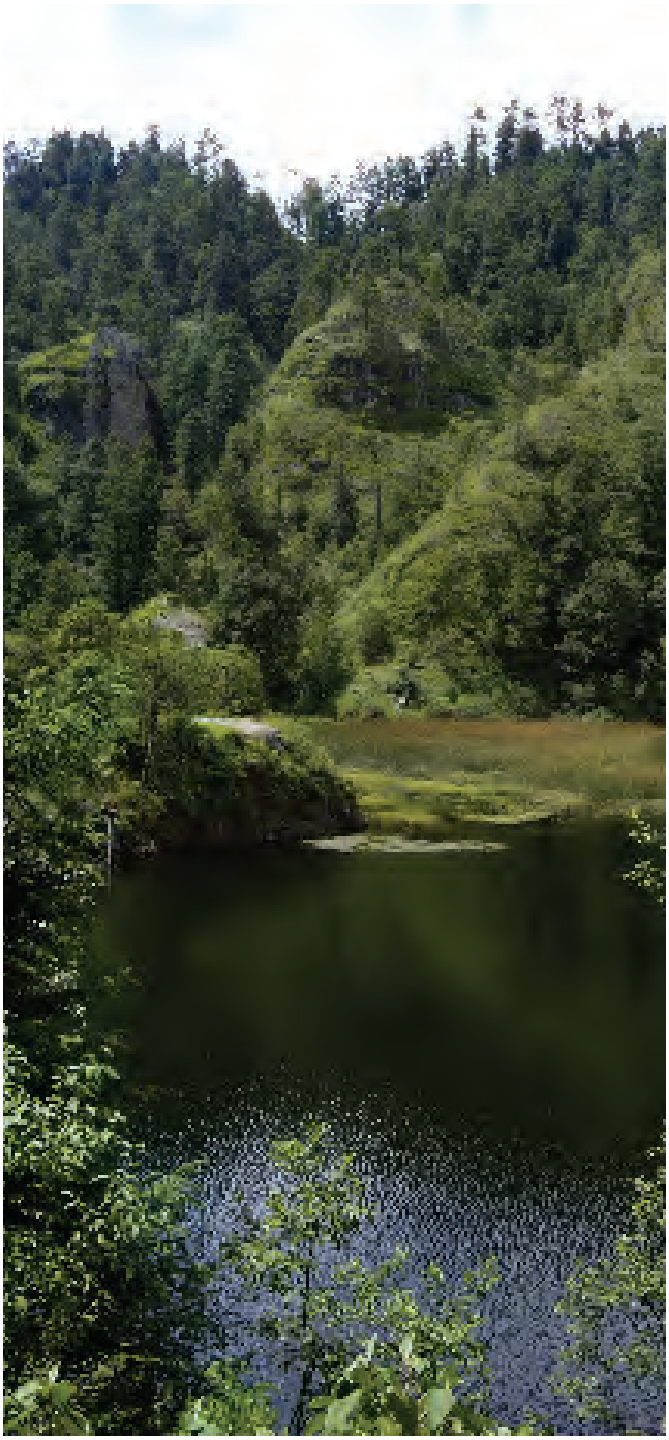

Eje 4. Sustentabilidad ambiental

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Es momento de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas. México está aún a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente. Es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales en el proceso que favorece el Desarrollo Humano Sustentable.

La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo. La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de gobierno.

El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo,

pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático. El Gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable.

Aunque el modelo global de desarrollo ha propiciado mejoras en algunos países y regiones, el medio ambiente y los recursos naturales continúan deteriorándose a una velocidad alarmante. Información científica reciente muestra que los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas, podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras. El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el incremento de los residuos municipales e industriales, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida

de recursos forestales, la desertificación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad serían algunas de sus consecuencias.

Por su nivel de desarrollo económico, la gran diversidad de sus recursos naturales, su situación geoestratégica y su acceso a distintos foros internacionales, México se ubica en una posición privilegiada para erigirse como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo. Así, el país ha participado en los esfuerzos de cooperación internacional con el objetivo de contribuir a la consolidación de una agenda basada en principios claramente definidos y apoyada por instituciones sólidas. Asimismo, ha contribuido activamente a la construcción de la agenda ambiental internacional, impulsando los principios de equidad y responsabilidad común. A la fecha, México ha suscrito cerca de 100 acuerdos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y ha realizado aportaciones im-

portantes tanto al desarrollo de los regímenes internacionales de carácter global, como de aquellos enfocados a la atención de asuntos regionales.

Para que el país transite por la senda de la sustentabilidad ambiental es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales. El Gobierno Federal favorecerá esta transformación, para lo cual diseñará las políticas y los programas ambientales en estrecha coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales. En este esfuerzo será imprescindible contar con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Indudablemente, México enfrenta grandes retos en todos los aspectos de la agenda ambiental. Esta agenda comprende temas fundamentales como la conciliación de la protección del medio ambiente (la mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad, el ordenamiento ecológico y la gestión ambiental) con la competitividad de los sectores productivos y con el desarrollo social. Estos temas pueden atenderse desde tres grandes líneas de acción: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, y educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

Frenar el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Por ello, el análisis de impacto ambiental en las políticas públicas debe estar acompañado de un gran impulso a la investigación y desarrollo de ciencia y tecnología. Se trata, en suma, de mantener el capital natural que permita el desarrollo y una alta calidad de vida a los mexicanos de hoy y mañana.

La perspectiva detrás de los objetivos y estrategias que se enuncian en este programa es invitar a todos los habitantes de la nación a participar en la construcción de un México capaz de llegar más allá de sus expectativas actuales y posicionarlo como un actor importante en los temas de sustentabilidad ambiental en la arena internacional.

Diagnóstico

El estado que guardan los elementos constitutivos del medio ambiente debe entenderse desde una perspectiva integral; ya que los cambios en alguno de estos elementos conducen a nuevos cambios en otros, y así sucesivamente. La generación de objetivos y estrategias en este documento parte de esa premisa y se estructura en seis apartados: agua, bosques y selvas, cambio climático, biodiversidad, residuos sólidos y peligrosos, y un conjunto de instrumentos transversales de política pública en materia de sustentabilidad ambiental.

En el caso del agua, es importante atender aspectos de protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo

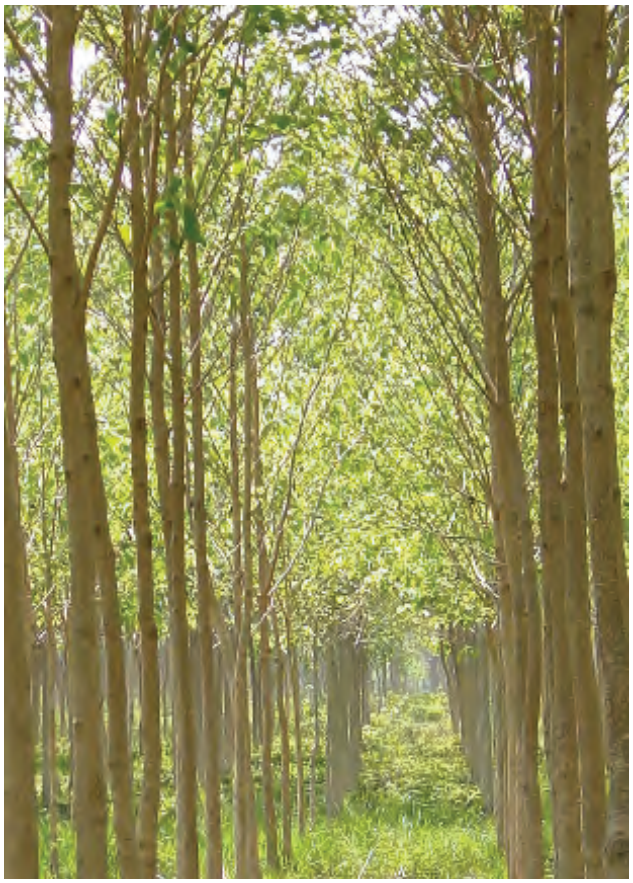

debido a factores demográficos y climáticos. Asimismo, muchos de los cuerpos de agua presentan niveles de contaminación importantes, haciéndolos inadecuados para el consumo humano. Es de gran importancia atender la calidad de los cuerpos de agua, ya que su contaminación contribuye al deterioro ambiental. Es imprescindible que los municipios se sumen a esta tarea, desarrollando políticas que fomenten el uso racional y la reutilización del agua para lograr un equilibrio entre la disponibilidad y la demanda, además de reducir el deterioro de los cuerpos receptores.

Es impostergable incrementar la eficiencia de la utilización del agua en la agricultura, ya que se trata del principal uso del recurso y su eficiencia promedio es de únicamente 46%.

En relación con los bosques y selvas, el avance de las fronteras agropecuaria y urbana, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios, la introducción de especies no nativas, entre otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio nacional. El bosque se ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar que su recuperación toma tiempo. Paradójicamente, los beneficios económicos y ambientales para las comunidades aún no son aprovechados del todo. Frenar la deforestación, que ha llegado a ser una de las más altas del mundo, es una tarea ineludible para el país.

En relación con el cambio climático, el impacto de los gases de efecto invernadero es cada vez más evidente.

En México, el consumo de combustibles fósiles es el factor que genera en mayor medida dichos gases, lo cual se ve agravado por la falta de un sistema de transporte eficiente que reduzca su generación. Las prácticas agrícolas y pecuarias dañinas, así como el atraso tecnológico en gran parte de la industria, contribuyen también a la emisión de gases de efecto invernadero.

La protección de los ecosistemas y su biodiversidad se ha convertido en un asunto de Estado. México es el cuarto país del mundo con mayor riqueza biológica. Sin

embargo, es también uno de los países donde la biodiversidad se ve más amenazada por la destrucción de ecosistemas, lo que implica una responsabilidad a nivel internacional. Este proceso destructivo es, en buena medida resultado de la falta de recursos y actividades económicas alternativas de las comunidades que los explotan. En este sentido, la falta de oportunidades para el uso sustentable de la vida silvestre ha sido un factor muy importante.

Los ambientes costeros y oceánicos poseen una elevada riqueza biológica que contribuye a la megadiversidad y a la actividad económica de las zonas costeras y marinas del país. La riqueza natural de estas regiones atrae diversas actividades económicas como la agropecuaria, la extracción de hidrocarburos, el turismo, la industria, la acuacultura y la pesca; desafortunadamente, el desarrollo desordenado de éstas y otras actividades, así como el crecimiento poblacional han provocado graves problemas en ecosistemas altamente vulnerables. En México, 14.9% de la población se asienta en áreas costeras y las políticas públicas en torno a estas zonas han sido mayoritariamente sectorizadas y han carecido además de una visión sustentable e integral de desarrollo económico y social. Esto ha provocado que los esfuerzos realizados no tengan el impacto deseado.

El manejo de residuos sólidos se ha caracterizado por la falta de planeación e infraestructura. Aunado a ello, la ausencia de espacios para su disposición ha generado conflictos entre municipios y entidades federativas. Los residuos peligrosos agregan un nivel de complejidad al problema, ya que no se han desarrollado suficientes espacios para su confinamiento. Los residuos depositados inadecuadamente tienden a contaminar los mantos freáticos y a degradar los suelos, haciéndolos inadecuados para cualquier uso.

El deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población. Bajo la óptica del Desarrollo Humano Sustentable, la generación de oportunidades para estos sectores libera a algunos ecosistemas o reservas de la biosfera del efecto de depredación ocasionado por las actividades de subsistencia propias de las comunidades.

Los efectos globales del deterioro ambiental traen consigo impactos adversos, entre los cuales destacan: i) modificación espacial, temporal y cuantitativa de lluvias y sequías, así como de la distribución de escurrimientos superficiales e inundaciones; ii) incremento en la frecuencia de incendios forestales e intensificación de los procesos de deforestación, mayor erosión, liberación de carbono y pérdida de biodiversidad; iii) reducción o desaparición de ecosistemas forestales del territorio nacional; iv) reducción o extinción de poblaciones de especies silvestres; v) disminución de zonas aptas para la producción primaria de alimentos y modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; y vi) elevación del nivel del mar y la consecuente modificación de ecosistemas

costeros y marinos, con cambios en la distribución y disponibilidad de los recursos pesqueros más sensibles a los cambios de temperatura, y en las corrientes que atraviesan los mares mexicanos.

La solución a esta problemática requiere atender temas puntuales de la agenda ambiental, así como realizar acciones a escala nacional, que transciendan las esferas de actuación de una sola dependencia o institución gubernamental, y que involucren la participación activa de la sociedad en su conjunto.

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

4.1 Agua

Los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el impacto que éstos tienen en la vida nacional, hacen necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca su organización. Establecer el acceso al agua como un derecho inalienable, así como garantizar la gestión integral de los recursos hídricos con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, constituyen los grandes retos del sector hidráulico; sólo asumiendo plenamente su solución se podrá asegurar la permanencia de los sistemas que hacen posible satisfacer las necesidades básicas de la población.

El manejo inadecuado de los recursos hídricos ha generado problemas, como la proliferación de enfermedades por la falta de agua potable o por su contaminación, y la imposibilidad de garantizar el abasto a futuro debido al agotamiento de los mantos. Es común que quienes menos recursos tienen paguen más por el agua potable, lo cual impide romper el círculo transgeneracional de la pobreza.

El cuidado de los acuíferos y de las cuencas hidrológicas es fundamental para asegurar la permanencia de los sistemas que hacen posible el abasto para cubrir las necesidades básicas de la población.

La disponibilidad de agua en México presenta una desigual distribución regional y estacional que dificulta su aprovechamiento sustentable. En el norte del país, la disponibilidad de agua por habitante alcanza niveles de escasez críticos, mientras que en el centro y en el sur es abundante. Entre los años 2000 y 2005, la disponibilidad por habitante disminuyó de 4,841 m^3/año a 4,573 m^3/año, y los escenarios estudiados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), indican que, para el año 2030, la disponibilidad media de agua por habitante se reducirá a 3,705 m^3/año.

La demanda se incrementará debido al crecimiento económico, principalmente en zonas en las que los acuíferos tienen baja o nula disponibilidad de agua. Es urgente racionalizar el uso del agua para evitar que el desarrollo económico y social se vean obstaculizados por su escasez, ya que la reserva se reduce en 6 km^3 por año. Bajo esta perspectiva, el agua

ha pasado de ser un factor promotor de desarrollo a ser un factor limitante.

De la extracción total de agua en el país, 77% se destina a la actividad agropecuaria, 14% al abastecimiento público y 9% a la industria autoabastecida, agroindustria, servicios, comercio y termoeléctricas.

Los distritos y unidades de riego abarcan 6.4 millones de hectáreas de las más de 20 millones dedicadas a esta actividad, y en ellas se genera el 42% del valor total de la producción agrícola. En contraste, la mayoría de los agricultores siembra en 14 millones de hectáreas de temporal, de las cuales obtienen con gran incertidumbre cosechas modestas. Los distritos de riego emplean 48.5% del agua destinada al sector agropecuario. El 69% del agua que se extrae de los acuíferos se usa en el riego agrícola. Actualmente, sólo se realizan acciones para tecnificar y mejorar la producción en 2.6 millones de hectáreas en regiones húmedas. El uso del agua para la agricultura es muy poco eficiente, alcanzando solamente el 46% si se consideran los procesos de conducción y asignación, así como su forma de uso.

Del agua dedicada al abastecimiento público, el 64% proviene del subsuelo. Los acuíferos abastecen a 72 millones de personas, 80% de las cuales viven en ciudades. En 2005, la cobertura nacional de agua potable fue de 89.2%, mientras que la de alcantarillado fue de 85.6%. La cobertura de estos servicios en el medio rural es menor. Para el año 2005 alcanzó 71.5% en agua potable y 58.1% en alcantarillado. Adicionalmente, las fugas de la red de agua potable oscilan a nivel nacional entre 30 y 50%.

Por todo lo anterior, es evidente que el abatimiento del rezago existente en materia de infraestructura para el suministro de agua potable, el establecimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado, y el tratamiento de

aguas residuales, constituyen uno de los grandes retos que enfrentará México en los próximos años. Es imprescindible invertir en tecnologías que permitan hacer un mejor uso de este recurso, incluyendo el uso de plantas desaladoras, tecnologías avanzadas para riego y reciclaje de aguas residuales[1].

En cuestión de aguas residuales industriales, se generan 178 m^3/s, de los cuales únicamente se trata el 15% en cerca de 1,800 plantas de tratamiento, mientras que los 151 m^3/s restantes son descargados a cuerpos receptores sin ningún tratamiento.

Ante esta situación, se han establecido los siguientes objetivos y estrategias:

OBJETIVO 1
Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Asegurar el abasto de agua potable a las comunidades que aún no reciben el servicio es un objetivo prioritario; asimismo, será necesario tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular en las regiones que actualmente ya lo reciben. Para la consecución de este objetivo se requiere no sólo incrementar la capacidad de distribución de agua, sino también tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización.

ESTRATEGIA 1.1 Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades existentes de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Es necesario incrementar el abasto de agua potable utilizando criterios de sustentabilidad; para ello se buscará trabajar con los gobiernos locales y con la iniciativa privada. Es necesario determinar las necesidades reales de agua de la población –cantidad y calidad–, así como las demandas de la economía, promoviendo en todo momento la cultura del buen uso de este recurso. Esto conducirá a implementar mejores medidas de mantenimiento para prevenir

[1] Foro Mundial del Agua. (2006). Reporte final, p. 116. Disponible en: www.worldwaterforum4.org.mx/files/report/InformeFinal.pdf

y evitar las fugas de agua que afectan la red de distribución y el desperdicio en los sistemas de riego agrícolas.

Se promoverá la certificación de los Organismos Operadores de Agua y su autonomía, y se apoyará a aquellos municipios que avancen decididamente en el tratamiento de sus aguas residuales y que apliquen medidas para su reutilización.

ESTRATEGIA 1.2 Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola.

Será importante revisar y actualizar la legislación y reglamentación sobre los usos y aprovechamiento del líquido en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, así como en las actividades productivas, particularmente en el sector agropecuario. Asimismo, se establecerán los mecanismos necesarios para hacer cumplir las obligaciones fiscales y administrativas asociadas al uso del agua.

ESTRATEGIA 1.3 Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

Se requiere mejorar la eficiencia de conducción en redes urbanas y de riego agrícola. Será necesario desarrollar eventos de trascendencia nacional para funcionarios de los gobiernos estatales, a fin de difundir información sobre el estado de las tecnologías del agua, así como el establecimiento de redes de trabajo y proyectos cooperativos que generen valor agregado en la potabilización, uso y tratamiento del agua. Particularmente, se impulsará la modernización tecnológica en los sistemas de riego agrícola.

OBJETIVO 2
Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.

Es necesario fortalecer el papel del Registro Público de Derechos de Agua como instrumento dinámico de toma de decisiones en materia de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de recursos hídricos. Para ello, es indispensable depurar el padrón de usuarios agrícolas considerando a éstos como los principales usuarios del agua.

Un lineamiento fundamental para el uso y conservación del agua en este Plan Nacional de Desarrollo es que se debe tener una estrategia integral de manejo sustentable del recurso que considere tanto la atención a los usos consuntivos del agua, como el mantenimiento de los ecosistemas, en un marco de participación social y de administración equitativa con la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno.

Las principales estrategias para el manejo del agua se orientarán tanto a evitar al máximo las descargas de agua contaminada a los cauces de ríos y mares, como a mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico. Adicionalmente,

se desarrollará e implementará una política integral de reducción de los volúmenes de aguas contaminadas y de tratamiento de aguas residuales para alcanzar el tratamiento del 60% de ellas al final del sexenio. Esta política incluirá, incentivos para la construcción de plantas de tratamiento, así como para la reutilización de las aguas tratadas.

Se buscará institucionalizar los mecanismos implementados para que beneficien a las generaciones actuales y a las futuras.

Se integrarán las estrategias necesarias para la creación de Bancos de Agua con el propósito de realizar de manera regulada operaciones de transmisión de derechos de agua entre los usuarios.

ESTRATEGIA 2.1 Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua.

Se apoyará el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector, impulsando el mantenimiento y operación de obras hidráulicas y la administración de los servicios asociados a ellas. Es necesario integrar una propuesta de planeación hidráulica consistente en el tiempo (corto, mediano y largo plazo) y entre los diferentes niveles de operación (nacional, regional, estatal y cuenca hidrológica).

ESTRATEGIA 2.2 Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas.

Una cultura del agua supone maximizar su tratamiento y reciclaje. Es por ello que la instalación y modernización de las plantas de tratamiento y su operación permanente será una tarea importante en todas las regiones de la República Mexicana. Se buscará, entre otros, el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos, de tal forma que se incremente la oferta de este tipo de agua.

ESTRATEGIA 2.3 Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.

El agua debe ser considerada un bien escaso, de manera que se establezcan mecanismos para reducir su desperdicio y evitar su contaminación. Una prioridad en esta materia será la conservación de los ecosistemas terrestres y acuáticos vinculados con el ciclo hidrológico. Para ello, será necesario considerar el proceso completo del manejo del agua, desde su extracción hasta su descarga, incluyendo los usos doméstico, industrial y agrícola. Aquí se deberán establecer las condiciones de extracción máxima del recurso, de manera que las vedas oficiales logren el equilibrio hídrico.

Es importante evitar que los mantos acuíferos, tan importantes para nuestra subsistencia, muestren sobre-explotación o intrusión salina, pues actualmente la mayor parte de los cuerpos de agua superficiales reciben descargas residuales. Se debe también evitar al máximo las descargas de agua

contaminada al mar y sancionar severamente a quienes derramen contaminantes al agua, ya sea en cauces de río o mares.

ESTRATEGIA 2.4 Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización.

Se deben desarrollar estrategias y programas de ahorro y recuperación de agua a través de todo tipo de medidas que busquen la preservación del recurso y reduzcan la pérdida de la capacidad productiva de los suelos por su salinización.

Se buscará alcanzar la sustentabilidad del agua de riego a través de la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola, no sólo aquélla necesaria para tecnificar el riego y reducir el consumo de agua, sino también la relacionada con la extracción y transporte del líquido. Adicionalmente, se reforzarán los programas enfocados a cuantificar los volúmenes de agua asignada a riego agrícola para facilitar la gestión integral del recurso.

4.2 Bosques y selvas

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenóme-

nos hidrometeorológicos extremos, entre otros.

La pérdida de selvas y bosques se debe principalmente a factores humanos. Uno de los principales efectos de la deforestación que padece el país es la degradación del suelo. En la evaluación del estado de los suelos en México, publicada en 2003, se reporta que 45.2% del territorio nacional sufre algún proceso de degradación del suelo causada por el hombre. El desconocimiento del potencial de los bosques y selvas conduce a su conversión para usos diversos. Entre 1976 y 2002, las superficies dedicadas a la agricultura y los agostaderos inducidos han aumentado en cerca de 5 millones de hectáreas cada una. Con respecto a 1976, esto representa un incremento del 20% en el caso de la agricultura, y del 35% en el de los agostaderos.

La tasa de transformación neta del total de los ecosistemas terrestres a otros usos de suelo está disminuyendo, pasando de cerca de 469 mil hectáreas al año entre 1976 y 1993, a poco más de 337 mil hectáreas anuales entre 1993 y 2002. La transformación neta de los ecosistemas arbolados también se ha reducido, pasando de 348 mil hectáreas al año durante la década 1990-2000 (0.5%), a una tasa estimada de 260 mil hectáreas anuales entre 2000–2005 (0.4%). Sin embargo, la pérdida de vegetación primaria arbolada es aún muy alta.

El cambio de uso de suelo para la expansión de la superficie agropecuaria, así como para actividades extractivas e infraestructura, a expensas de la vegetación natural, son variables importantes en el proceso de deforestación. Por este motivo, es fundamental la coordinación intersectorial para la formulación de políticas sustentables de desarrollo que disminuyan la degradación de los ecosistemas forestales y, por tanto, los bienes y servicios que proporcionan.

La conversión de los bosques y selvas a otros usos conlleva efectos adversos, aunque a corto plazo pueda parecer que existan algunos efectos positivos. La deforestación magnifica los efectos de sequías y huracanes, propicia erosión, azolvamiento en cuerpos de agua, aumento de escorrentía y reducción en la recarga de los acuíferos. Esto conlleva una reducción del valor ecológico, social y económico de los bienes y servicios que los bosques y selvas proveen.

Las áreas forestales de México están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

OBJETIVO 3
Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.

En la presente Administración, será prioritario proteger la cobertura vegetal del país e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable. Para la

conservación y manejo de los bosques y selvas se fortalecerá la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y, junto con el programa Pro Árbol y otros esquemas de manejo sustentable, coadyuvarán en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para así generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. En este sentido, se apoyarán proyectos para reforestar con especies nativas; se reforzarán las políticas de prevención y control de incendios forestales; se promoverá la realización de estudios y proyectos regionales y programas especiales para el manejo sustentable de bosques y selvas; se fortalecerán los instrumentos preventivos, como la evaluación de impacto ambiental; se promoverán esquemas de manejo sustentable de los recursos naturales, como unidades de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y las áreas protegidas estatales y municipales, y se generará infraestructura, vías de comunicación, caminos rurales y lo que sea indispensable para dar un nuevo y fortalecido impulso al aprovechamiento forestal sustentable, incluyendo el establecimiento de plantaciones forestales y el fomento del ecoturismo. Igualmente, se combatirá la tala clandestina aprovechando los recursos legales disponibles.

El desarrollo de conocimiento científico y tecnológico será también una prioridad en este rubro, por lo que se buscará apoyar estudios, proyectos regionales y programas especiales para el manejo adecuado de los bosques y su aprovechamiento sustentable.

ESTRATEGIA 3.1 Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas.

Con el fin de recuperar la cobertura forestal del país, se incrementarán los apoyos destinados a las acciones de reforestación, incluyendo su protección y mantenimiento, así como para obras de conservación y restauración de suelos, diagnóstico y tratamiento fitosanitario. Estas acciones se realizarán con la participación directa de los dueños de los terrenos con aptitud forestal para mejorar la efectividad de los programas, a la vez que se generan empleos en las zonas rurales.

Atendiendo a las necesidades del país y en apoyo a los esfuerzos internacionales, se ha establecido el compromiso de plantar la cuarta parte de los árboles que se van a plantar en todo el mundo, es decir, 250 millones de árboles en 2007, con la idea de revertir las

tasas de deforestación en México y disminuir la pérdida de hectáreas de bosques y selvas. El programa Pro Árbol se constituye como uno de los instrumentos más significativos en esta materia, disminuyendo la tala clandestina y promoviendo la conservación de bosques y selvas primarios. A través de éste y otros programas se pretende, al final del sexenio, haber reforestado 3 millones de hectáreas.

ESTRATEGIA 3.2 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Se buscará que el sector forestal incremente el bienestar de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de las regiones forestales, a través del mejoramiento y diversificación de las actividades productivas y del aprovechamiento de servicios tales como el ecoturismo, con programas que impulsen el aumento de las capacidades productivas y la competitividad dentro de los márgenes de sustentabilidad de los ecosistemas. Para esto será necesario incorporar a los silvicultores en la toma de decisiones del sector, promoviendo las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo. Se apoyará la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales, las plantaciones forestales comerciales para disminuir la presión sobre los bosques naturales, los ordenamientos territoriales comunitarios y otros instrumentos afines.

ESTRATEGIA 3.3 Diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas.

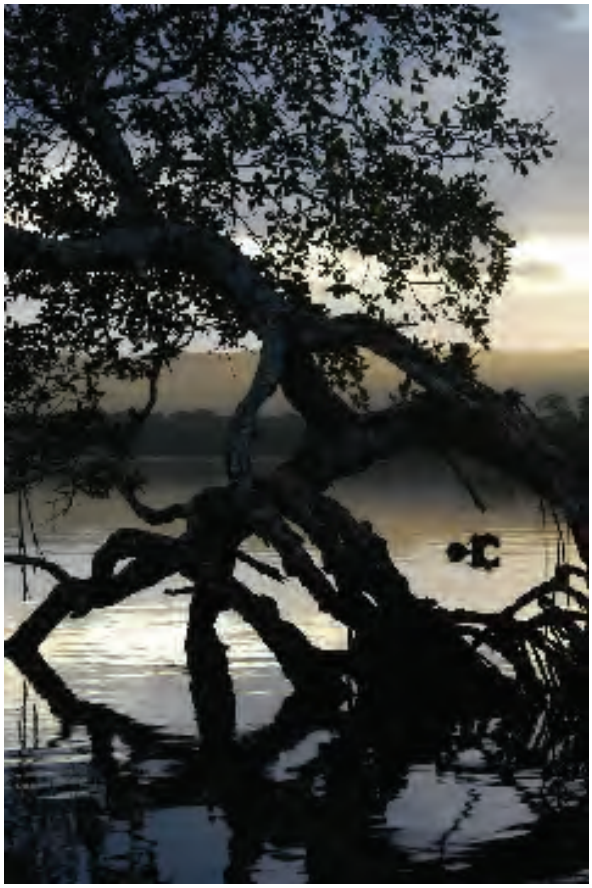

Se promoverá la creación de mercados locales e internacionales para el pago de servicios ambientales que no dependan de la transferencia de recursos federales para su mantenimiento, con mecanismos afines al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). También se perfeccionarán los instrumentos mediante los cuales se paga por los costos de mantener la cobertura vegetal que se requiere para generar servicios ambientales como la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono y la infiltración del agua al subsuelo.

ESTRATEGIA 3.4 Desarrollar e implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales.

Los incendios afectan gravemente los ecosistemas forestales en distintas regiones del país, por lo que es necesario mejorar los sistemas de prevención y control de los mismos. Se diseñarán políticas ambientales y agropecuarias para tener un control más efectivo y actuar de manera oportuna y coordinada en el combate a los incendios forestales.

Los incendios forestales, debidos en su mayoría a un deficiente manejo del fuego en los predios agropecuarios, así como al descuido humano, afectan en diversos grados a los ecosistemas forestales. Estos siniestros emiten grandes cantidades de gases que contribuyen al efecto invernadero y que son nocivos para la salud humana.

Es necesario generar conciencia sobre el uso adecuado del fuego en los sistemas agropecuarios, para lo cual se requiere de la participación de todos los actores del sector rural. Se continuarán fortaleciendo las acciones de prevención, detección y combate de incendios forestales con tecnologías de punta, así como con el incremento de la participación de brigadas federales, estatales y comunitarias con equipo y capacitación adecuados.

ESTRATEGIA 3.5 Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas.

Con el incremento de los recursos destinados a los programas de desarrollo forestal sustentable se crearán alternativas productivas sustentables que evitarán el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para desarrollar actividades distintas a las silvícolas o de servicios ambientales, y la reconversión de tierras agropecuarias marginales a plantaciones forestales comerciales.

En este marco, es necesario impulsar programas, como el Procampo Ecológico, que apoyen el manejo sustentable de los ecosistemas nativos que proveen servicios ambientales, como la protección del suelo.

ESTRATEGIA 3.6 Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país.

La protección de las especies silvestres de nuestro país constituye uno de los retos más importantes de la gestión ambiental; la actividad agrícola y pecuaria, la introducción de especies exóticas, la cacería y tráfico de especies, han provocado que existan en México especies amenazadas o en peligro de extinción.

4.3 Biodiversidad

El territorio nacional alberga casi todos los paisajes naturales del planeta, desde zonas desérticas hasta selvas exuberantes, pasando por matorrales tropicales y páramos de altura casi en contacto con nieves perpetuas.

Aunque sólo ocupa el 1.4% de la superficie terrestre, en el territorio nacional se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endé-

micas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos". En cuanto a número de especies, México es el quinto país en plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y segundo en reptiles. También tiene la mayor cantidad de especies de pinos y cactáceas del mundo, y es uno de los cinco centros de origen de las plantas comestibles cultivadas, como el maíz, el frijol, la vainilla, entre otros.

En el caso del maíz, México tiene una diversidad caracterizada por una gran cantidad de variedades mejoradas, tradicionales o criollas y parientes silvestres que se cultivan en diversas regiones. A través del tiempo, las comunidades rurales e indígenas han logrado esta diversidad que representa un legado para la humanidad.

El maíz es base de la alimentación de los mexicanos que, además de ser un bien comercial, constituye una parte fundamental de la cultura, por lo que la conservación y protección de sus variedades es una prioridad nacional.

Acompañando a su diversidad biológica, México cuenta con una gran diversidad cultural, y ambas están relacionadas. Las comunidades rurales e indígenas son propietarias de más del 80% de los ecosistemas en buen estado de conservación, en donde se concentra gran parte de la biodiversidad. Cerca de 18 millones de hectáreas, de los 24 millones que ocupan los pueblos indígenas, están cubiertas por vegetación primaria y secundaria. La mitad de las selvas húmedas y de los bosques de niebla y la cuarta parte de los bosques templados están en territorios indígenas. En las partes altas de las cuencas donde habitan comunidades indígenas se capta el 21.7% de toda el agua del país. Esto muestra la importancia de esas comunidades y de los territorios que ocupan para la conservación de la biodiversidad y el aporte de servicios ambientales.

La transformación, sobreexplotación y contaminación de los ecosistemas, así como la introducción de especies invasoras y el cambio climático, son causas directas de la pérdida de la biodiversidad. Una de las causas principales de sobreexplotación de los ecosistemas es el tráfico ilegal de plantas y animales. Muchas y muy distintas especies mexicanas se exportan ilegalmente a diversos países, sobretodo plantas que llegan a representar entre 60 y 70% del comercio ilegal.

Para el periodo 1996-2003, se calculó que los costos monetarios del deterioro ambiental, incluyendo los desastres naturales, representaron un promedio anual de aproximadamente 10.36% del PIB en México. De no detenerse esta situación, el crecimiento económico del país, así como el bienestar de todos los mexicanos, se verá seriamente comprometido.

OBJETIVO 4
Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.

La conservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna del país requiere de

un mayor conocimiento para lograr su manejo sustentable. Los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad son el establecimiento de áreas naturales protegidas y los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

ESTRATEGIA 4.1 Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país y fomentar su difusión.

Incrementar el conocimiento sobre la biodiversidad del país es un aspecto fundamental para apoyar la toma de decisiones e instrumentar acciones efectivas en materia de conservación y desarrollo sustentable. No obstante que el inventario de la riqueza biológica de México es reconocido como uno de los mejores del mundo, su integración es una tarea permanente, por lo que será necesario apoyar estudios científicos a nivel regional y nacional.

ESTRATEGIA 4.2 Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.

La riqueza natural es un patrimonio de toda la nación, por lo que su utilización sustentable debe suponer beneficios, especialmente para las comunidades poseedoras de dicha riqueza y del conocimiento tradicional asociado a ella. Por esto, será prioritaria la protección de los centros de origen de la biodiversidad.

Por la importancia del capital natural como herramienta para el combate a la pobreza, se incrementará la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, así como la superficie donde los recursos naturales se manejen de manera sustentable.

Decretar nuevas áreas protegidas y establecer otras modalidades de conservación, resulta estratégico para avalar la viabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad, así como para proveer certeza. Adicionalmente, la certificación de las unidades de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre ofrece certeza al consumidor en los mercados internacionales.

ESTRATEGIA 4.3 Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción.

Es fundamental promover las acciones necesarias para la recuperación, protección y uso responsable de aquellas especies de flo-

ra o fauna silvestre que, por su valor cultural, económico o de relevancia para los ecosistemas, deben ser recuperadas con urgencia.

OBJETIVO 5
Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

El patrimonio natural del país es la base del desarrollo económico. Para evitar que se frene este desarrollo, es necesario modificar los patrones de producción y consumo y aprovechar la riqueza natural para producir bienestar y riqueza para todos los mexicanos.

Para conservar y poder aprovechar este patrimonio, se requiere un desarrollo económico basado en el uso eficiente de los recursos naturales, la generación de valor agregado y en el desarrollo de capacidades que ofrezcan más y mejores oportunidades para todos los mexicanos.

Los programas y estrategias de las distintas dependencias y organismos de la Administración Pública Federal serán diseñados tomando en cuenta los tres elementos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable, esto es, el beneficio social, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. Un aspecto fundamental para lograr la sustentabilidad ambiental del país es que los habitantes de las zonas rurales, especialmente en donde se concentra la biodiversidad, cuenten con opciones para desarrollar actividades productivas que les permitan mejorar sus condiciones de vida sin dañar la naturaleza. En este sentido, es necesario promover el manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas alternativas como el ecoturismo y el turismo ambientalmente responsable.

El proceso de conciliación de lo ambiental con el desarrollo social y económico supone una valoración económica de los bienes y servicios ambientales, así como de su apreciación efectiva por parte de la sociedad.

ESTRATEGIA 5.1 Impulsar la instrumentación de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente entre los sectores productivos del país.

El aprovechamiento eficiente de los recursos naturales es un elemento indispensable para reducir la demanda de los mismos y garantizar su disponibilidad en el futuro. Aunado a lo anterior, las materias primas y la energía que no se aprovechan en los procesos de producción se transforman en contaminantes y en efectos negativos a la salud humana y al ambiente, aumentando los costos de atención médica, afectando en muchos casos el equilibrio y la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ambientales.

Se fomentará la modernización tecnológica y el uso de tecnologías limpias en el sector productivo para reducir la presión sobre los recursos naturales, disminuir la contaminación y aumentar el valor agregado de las actividades económicas.

Se prestará especial atención a las pequeñas y medianas empresas mediante la difusión de información, la asistencia técnica y financiera y el desarrollo de capacidades para una gestión empresarial sustentable.

ESTRATEGIA 5.2 Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Se fomentará el ecoturismo a través de un esquema de trabajo intersectorial, que sirva como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Se apoyará el desarrollo de empresas ecoturísticas comunitarias como fuentes de desarrollo para la población local, especialmente en zonas marginadas y comunidades indígenas, capacitando a las poblaciones anfitrionas e involucrándolas en la planificación y desarrollo de los proyectos.

ESTRATEGIA 5.3 Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.

Conservar el patrimonio natural a través de la restauración y corrección de los daños generados hasta el momento, para evitar colapsos y mejorar la calidad de vida del ser humano.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer la Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012, que tiene su sustento en los grupos que poseen una gran proporción de los ecosistemas naturales y dependen directamente de los servicios ambientales que éstos proveen.

Protección al medio ambiente

4.4 Gestión y justicia en materia ambiental

Al producir y consumir bienes y servicios se utilizan recursos y se generan residuos, afectando el entorno y la calidad de vida de la población.

El Gobierno Federal tendrá como prioridad aplicar una estrategia de gestión ambiental efectiva, transparente, eficiente, y expedita que garantice el cumplimiento de la legislación pertinente sin obstaculizar las actividades productivas. Lo anterior facilitará la reducción de la contaminación ambiental, el adecuado manejo de los residuos peligrosos y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La gestión ambiental considerada como el conjunto de acciones que realiza la sociedad para conservar y aprovechar los recursos naturales, generando con ello las condiciones que permitan el desarrollo de la vida en todas sus formas, es un elemento fundamental para armonizar las actividades productivas y el cuidado del medio ambiente.

En este contexto, la gestión ambiental estará orientada fundamentalmente a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos que generan la contaminación, el agotamiento y degradación de los recursos naturales y promover su aprovechamiento sustentable, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, se orientará a acercar la función pública al ciudadano, otorgar certeza jurídica a los agentes sociales y a lograr la integralidad y transversalidad de la acción pública.

OBJETIVO 6

Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.

Una gestión ambiental integral, transversal y eficiente que contribuya al crecimiento y desarrollo sustentable del país debe basarse en la aplicación efectiva de la ley.

De esta manera, la gestión ambiental se enfocará en diversos aspectos relacionados con la prevención y control de la calidad del aire, el manejo adecuado de materiales y residuos, la realización de actividades riesgosas en forma segura y el fortalecimiento de los instrumentos de política y gestión ambiental.

ESTRATEGIA 6.1 Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y el crecimiento económico.

Las tendencias demográficas indican que cada vez más mexicanos requerirán de oportunidades de empleo y de bienes y servicios ambientales. Para evitar que se frene el desarrollo de México y, aprovechar cabalmente el capital natural del país, se deben modificar los patrones de producción y consumo actuales.

Las prácticas de gestión ambiental son un instrumento que favorece el uso eficiente de los recursos naturales y mejoran el desempeño y la competitividad de las actividades productivas. Éstas se dan tanto por la autoridad como por los agentes productivos.

En el ámbito gubernamental, la eficiencia en el manejo de trámites y licencias, y en la provisión de asesorías y otros servicios, representa un factor determinante para facili-

tar las actividades económicas y en general para contribuir a la competitividad del sector productivo.

En el ámbito de la producción de bienes y servicios, será necesario fomentar prácticas de gestión ambiental que logren procesos productivos y productos más eficientes y con un mejor desempeño ambiental que, a su vez, favorezcan la incursión en nuevos mercados internacionales competitivos.

ESTRATEGIA 6.2 Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de ecoficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.

Se requiere un desarrollo económico eficiente basado en el uso adecuado de los recursos naturales, la generación de valor agregado y en el desarrollo de capacidades que ofrezcan más y mejores oportunidades para todos los mexicanos.

Los programas y estrategias de las distintas dependencias y organismos de la Administración Pública Federal serán diseñados tomando en cuenta los tres elementos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable, esto es, el beneficio social, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Deberán reconocerse los esfuerzos de los agentes productivos en la reducción del consumo de recursos naturales y de generación de descargas y emisiones contaminantes mediante esquemas de certificación y reconocimiento ambiental que incentiven estas prácticas de mejora continua en el desempeño ambiental.

ESTRATEGIA 6.3 Promover el establecimiento y respeto de un marco jurídico garante del desarrollo sustentable de actividades económicas.

El marco jurídico ambiental requiere una revisión a fin de dotar a la gestión ambiental de los instrumentos necesarios para hacer cumplir la garantía de un medio ambiente sano y

la protección a los recursos naturales. Para ello se trabajará de manera coordinada con el Poder Legislativo y los diversos sectores de la sociedad, en un proceso de análisis y adecuación de los textos legales que rigen en la materia.

ESTRATEGIA 6.4 Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

La actuación de la autoridad administrativa observará estrictamente el marco jurídico ambiental y lo hará cumplir en todos los sectores cuyas actividades afecten la integridad del medio ambiente y los ecosistemas a través de los instrumentos de inspección y vigilancia, así como la instauración de procedimientos de reparación de daños ocasionados por los infractores.

Se trabajará en el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia en materia ambiental.

OBJETIVO 7
Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.

La transversalidad de las políticas públicas para la sustentabilidad ambiental es meta prioritaria para el Gobierno Federal. Su propósito es que el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional, así como la integración intersectorial, se traduzcan en resultados conmensurables que abonen a la sustentabilidad del desarrollo.

El Estado puede favorecer y estimular esto si diseña e implementa políticas y programas ambientales compartidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como por los gobiernos estatales y municipales. En la búsqueda de la sustentabilidad es indispensable contar con estrategias que favorezcan la coordinación de acciones intra e intersectoriales, a nivel general y en espacios territoriales específicos, en condiciones y modalidades que aseguren que sus efectos sean complementarios y sinérgicos.

ESTRATEGIA 7.1 Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El desarrollo sustentable debe regir toda la actividad de la Administración Pública Federal, por lo que los programas y estrategias de sus distintas dependencias y organismos serán diseñados tomando en cuenta los tres elementos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable, esto es, el beneficio social, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Para ello, todas las actividades del Gobierno Federal deberán incluir criterios de sustentabilidad que estarán plasmados en los programas sectoriales. Estos criterios estarán contenidos en un Código de Uso Ambiental.

Los sectores productivos deberán considerar políticas de uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, eficiencia económica y generación de valor agregado.

OBJETIVO 8

Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

El Estado debe favorecer y estimular el tránsito del país hacia el desarrollo sustentable, para ello es indispensable el diseño e implementación de políticas ambientales con acciones compartidas entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como con la participación de los otros poderes, asegurando que sus efectos sean complementarios y sinérgicos.

A través de ello se reforzará la integralidad y congruencia de las políticas de desarrollo económico, el bienestar social y el cuidado del ambiente; asimismo, se podrán compartir recursos públicos y promover su mayor eficacia y eficiencia.

ESTRATEGIA 8.1 Diseñar e instrumentar mecanismos que promuevan y faciliten la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en los programas y acciones relacionados con la sustentabilidad ambiental.

La sustentabilidad ambiental sólo puede lograrse con base en la corresponsabilidad y coparticipación de los diferentes órdenes de gobierno. Para ello es necesario que, en el marco del respeto de las diferentes jurisdicciones, se diseñen mecanismos efectivos de coordinación, con reglas claras de participación, que faciliten el trabajo cooperativo y las sinergias que ofrezcan valor agregado a los proyectos de los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 8.2 Participar activamente en los esfuerzos internacionales en pro de la sustentabilidad ambiental.

La agenda ambiental internacional de México ha crecido de manera importante al tiempo que los temas ambientales han ocupado la atención de la comunidad internacional. La participación de México en los diferentes foros ayuda a precisar programas y proyectos de interés nacional, al tiempo que permiten acceder a nuevas e importantes fuentes de información en temas como

derivados del patrón de ocupación del territorio, y es especialmente necesario en los mares y costas, así como en la delimitación de la frontera agropecuaria de bosques y selvas.

Los acuerdos internacionales una vez ratificados por el Senado se convierten en leyes que deben cumplirse, ya que también permiten al país acceder a fondos internacionales para atender las prioridades nacionales de cuidado y protección del medio ambiente; además, posicionan a México en el contexto internacional como activo participante en el desarrollo sustentable del planeta.

México seguirá siendo un actor relevante en todos los foros ambientales internacionales que resulten prioritarios. En la lucha contra el cambio climático, México participará en aquellos foros que no se limiten a trasladar la acción de mitigación a lugares donde resulte menos costoso. Se requiere aumentar la escala global de mitigación.

4.5 Ordenamiento ecológico

El ordenamiento ecológico del territorio representa uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable, promueve la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales

OBJETIVO 9

Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para lograr la sustentabilidad ambiental es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Se pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre estados y municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.

ESTRATEGIA 9.1 Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del terri-

torio nacional.

Con el ordenamiento ecológico general del Territorio se pretende orientar las acciones, programas y proyectos de la Administración Pública Federal mediante la construcción de un esquema de planificación integral del territorio nacional que identifique, bajo criterios de sustentabilidad, las áreas prioritarias para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las áreas con mayor aptitud para la realización de las acciones y programas de los diferentes sectores del desarrollo y la construcción concertada de los lineamientos y estrategias ecológicas coherentes con los planes y programas de la Administración Pública Federal.

Para avanzar en esta estrategia se impulsará la coordinación institucional y se generará sinergia entre los sectores de la Administración Pública Federal estrechamente vinculados con el uso y manejo del territorio nacional; y se promoverá la realización y/o instrumentación de ordenamientos ecológicos en áreas prioritarias del territorio nacional.

ESTRATEGIA 9.2 Desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de los océanos y costas.

Sólo a través del ordenamiento se fortalecerá la sustentabilidad en mares y costas. Debe cuidarse que haya una constante recuperación de las especies marinas que se pescan y que se tenga una normatividad clara y transversal en cuanto al aprovechamiento sustentable y la conservación de recursos marinos y costeros, para que todos los sectores involucrados asuman el compromiso de protegerlos y conservarlos.

Fortalecer la sustentabilidad de mares y costas a través del ordenamiento ecológico, conducirá a mantener y recuperar la riqueza natural de estas las regiones. Esto requiere un esquema de planeación integral, que ordene y gestione el desarrollo de las actividades sociales y productivas como la petrolera, turística y pesquera. Asimismo, es necesario establecer herramientas y mecanismos para la prevención y adaptación ante la vulnerabilidad a la que están expuestos los ecosistemas y las poblaciones humanas.

El desarrollo de este instrumento de planeación ambiental generará reglas eficaces para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y permitirá establecer lineamientos para corresponsabilizar a los sectores sociales en su cuidado, en el crecimiento económico y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada a lo largo del litoral del país.

ESTRATEGIA 9.3 Propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable y la recuperación de los suelos nacionales con criterios de sustentabilidad, para aprovechar eficientemente su potencial a partir de su vocación.

Uno de los componentes naturales importantes en la determinación de la aptitud del uso del territorio lo constituye el suelo. Identificar su potencialidad y su deterioro permitirá identificar las áreas de mayor

aptitud para la realización de las diferentes actividades sectoriales y promover la armonización de las competencias de los tres órdenes de gobierno para el uso del suelo.

De esta manera se recuperará y mantendrá la productividad de los suelos y el valor del patrimonio productivo de sus poseedores.

4.6 Cambio climático

El uso de combustibles fósiles y tecnologías industriales atrasadas, el cambio de uso del suelo y la destrucción de millones de hectáreas forestales están provocando un aumento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera. De acuerdo con estimaciones de la comunidad científica, se requiere un esfuerzo global para reducir las emisiones, ya que de lo contrario, en el año 2100 las concentraciones de CO_2 en la atmósfera podrían generar una variación de la temperatura de entre 1.1 y 6.4° C. Entre las posibles consecuencias de este calentamiento global están: la elevación de la temperatura de los océanos, la desaparición de glaciares, la elevación del nivel del mar, el aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos climatológicos extremos, como sequías e inundaciones debido a una mayor evaporación de agua y superficies oceánicas más calientes, entre otros. Este cambio afectaría severamente la disponibilidad de agua, la continuidad de los servicios ambientales que producen los ecosistemas, y tendría importantes efectos en la salud humana.

Se estima que en 2002 México generó el equivalente a 643,183 millones de toneladas de CO_2 equivalente, volumen que lo sitúa dentro de los 15 principales países emisores, con una contribución de alrededor de 1.5% de las emisiones globales. En lo que respecta a las fuentes responsables de emisiones, corresponde 61% al sector energético; 7% a los procesos industriales; 14% al cambio de uso de suelo (deforestación); 8% a la agricultura y 10% a la descomposición de residuos orgánicos, incluyendo las plantas de tratamiento de aguas residuales y los rellenos sanitarios. Dentro del sector energético en particular, la generación de electricidad representa 24% de las emisiones; el uso de combustibles fósiles en el sector manufacturero e industria de la construcción 8%; el transporte 18%; los sectores comercial, residencial y agrícola 5%; y las emisiones fugitivas de metano durante la conducción y distribución del gas natural, otro 5%. México ejecutará acciones tendientes a disminuir los efectos del cambio climático fomentando la eficiencia en la generación y uso de energía, incluyendo el transporte, las energías renovables y el uso de tecnologías de bajas emisiones en los procesos industriales y en el transporte, así como frenando la deforestación y reduciendo las emisiones de otros gases de efecto invernadero.

OBJETIVO 10
Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Como signatario del Protocolo de Kioto, México ha aprovechado, aunque aún de manera incipiente, el potencial para generar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al respecto, se están desarrollando actividades estratégicas para instrumentar este tipo de proyectos, tales como el aprovechamiento de metano en rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, granjas agropecuarias, minas de carbón y en instalaciones petroleras, o la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables (eólica, biomasa, hidráulica, solar).

Un tema central en esta tarea es la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en sectores estratégicos en los que existen cobeneficios muy importantes como la eficiencia energética, la competitividad industrial, la seguridad y el cuidado al medio ambiente.

ESTRATEGIA 10.1 Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.

Para lograrlo, es indispensable el impulso de energías bajas en intensidad de carbono como la energía eólica, geotérmica y solar.

A su vez es indispensable integrar políticas de promoción de transporte público bajo en emisiones, establecer incentivos fiscales para promover proyectos energéticos sustentables, realizar una valoración económica de los beneficios de este tipo de energías y, finalmente, fomentar la investigación en tecnologías de menor intensidad energética.

Deberá apoyarse la formulación de un marco jurídico más favorable para el impulso de energías de fuentes renovables.

ESTRATEGIA 10.2 Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.

Basándose en políticas de ahorro energético y promoción de productos eficientes en el uso de energía del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, se promoverán el uso de lámparas ahorradoras de energía y el aislamiento térmico en la vivienda, así como la sustitución de equipos altamente consumidores de energía en la industria.

En el diseño de vivienda nueva, se integrarán criterios de uso eficiente de energía.

En el sector industrial es necesario identificar oportunidades de reducción de GEI en el marco de sus actividades y proceso, y alentar a las empresas a participar en esquemas de mercados de reducción de emisiones. Asimismo, la industria, particularmente la cementera, siderúrgica y azucarera, tiene un importante potencial de cogeneración de energía. Esa cogeneración evitará emisiones de GEI y mayor consumo de energía. También habrá que desincentivar el uso de combustóleo.

ESTRATEGIA 10.3 Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares.

Para lograrlo es necesario contar con combustibles más limpios y establecer incentivos económicos que promuevan el uso de vehículos más eficientes y la renovación de la flota vehicular, y utilizar las compras del gobierno para impulsar ese mercado. Se deberán establecer normas y estándares que obliguen a incrementar la eficiencia de los nuevos vehículos y limitar así las emisiones de CO_2. Se necesitan establecer en todo el país programas periódicos y sistemáticos de inspección y mantenimiento vehicular, así como sistemas eficientes de trasporte público e impulsar el transporte ferroviario.

ESTRATEGIA 10.4 Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.

Se apoyarán proyectos de investigación aplicada enfocados al desarrollo de tecnologías de recuperación de energía a partir de residuos, de manera que se aproveche el potencial

de los desechos generados por diversas actividades.

OBJETIVO 11
Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

Para enfrentar los efectos del cambio climático será necesario desarrollar capacidades preventivas y de respuesta ante los impactos adversos previsibles. Éstas incluyen la generación de información y conocimiento sobre la vulnerabilidad de distintas regiones y sectores del país, así como de los impactos potenciales, el desarrollo de estrategias específicas y el trabajo coordinado de las distintas instancias del gobierno y la sociedad.

ESTRATEGIA 11.1 Promover la inclusión de los aspectos de adaptación al cambio climático en la planeación y quehacer de los distintos sectores de la sociedad.

De no iniciarse un proceso de adaptación, la vulnerabilidad ante el cambio climático puede ir en aumento, por lo que resulta prioritario crear una cultura preventiva para los proyectos económicos y de desarrollo.

Diseñar y desarrollar capacidades nacionales de adaptación es un elemento indispensable y urgente en la planeación del desarrollo. Para ello se promoverá la consideración de los riesgos asociados con el cambio climático en las iniciativas de desarrollo socioeconómico. Esto requerirá la integración y coordinación de disciplinas, instituciones y grupos expertos los cuales deberán considerar aspectos tales como los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria, las condiciones de pobreza y desigualdad social, así como otros factores que pueden condicionar la capacidad adaptativa.

La evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y las posibilidades de adaptación al cambio climático de los distintos sectores deberán integrarse y adecuarse considerando las características de los distintos ámbitos geográficos regionales o subregionales de México, con el objeto de orientar las estrategias de uso, planificación y gestión del territorio.

En este sentido se buscará preservar y fortalecer las funciones de amortiguamiento que existen en las cuencas hidrológicas y ecosistemas costeros, restaurar cuerpos de agua que permitan mantener las capacidades de almacenamiento de agua, fortalecer al Servicio Meteorológico Nacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica y al Sistema Nacional de Protección Civil, desarrollar estrategias de conservación de suelos, entre otras acciones.

ESTRATEGIA 11.2 Desarrollar escenarios climáticos regionales de México.

Para disponer de información precisa sobre los impactos del cambio climático en nuestro territorio, se requiere sistematizar la información climática, geofísica y oceánica y desarrollar nuevos estudios de clima a escalas nacional y regional. También hace falta mayor y mejor información científica sobre el comportamiento de los ecosistemas ante el cambio climático.

Es imperativo el uso de información climática en la planeación y en la toma de decisiones sobre acciones preventivas o de emergencia ante un evento extremo ya que esta información, no es sólo útil para prevenir efectos desfavorables, sino también para el aprovechamiento de ciertos eventos favorables.

ESTRATEGIA 11.3 Evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos.

La vulnerabilidad ante la variabilidad climática y a los efectos del cambio climático tiene que ver con factores como el crecimiento poblacional, la pobreza, las condiciones de salud pública, las características de los asentamientos humanos, la existencia y condiciones de la infraestructura disponible y el deterioro ambiental.

Una de las tareas fundamentales en el desarrollo de capacidades de adaptación ante el cambio climático es la generación de conocimiento científico estratégico para la toma de decisiones. Por ello, es de suma importancia generar información científica junto con los estados y municipios vulnerables, enfocada al diseño de mecanismos de monitoreo de la vulnerabilidad de los diversos sectores y regiones ante el fenómeno, así como desarrollar estudios sobre la definición de umbrales de sensibilidad de los sistemas socioambientales, y la identificación de oportunidades que los cambios esperados pueden ofrecer.

ESTRATEGIA 11.4 Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático

La educación y la sensibilización de la sociedad desempeñan un papel muy importante en la reducción de los riesgos que supone el cambio climático, particularmente en aquellos sectores de la población que son más vulnerables a sus efectos.

Para ello se requiere desarrollar recursos educativos destinados a una amplia gama de usuarios, así como proporcionar capacitación a diversos actores sociales a fin de que puedan enfrentar los efectos del calentamiento global.

4.7 Residuos sólidos y peligrosos

Cada año se generan en México alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, de las cuales, 35.3 millones corresponden a residuos sólidos

urbanos (RSU) y se estima que entre 5 y 6 millones de toneladas a residuos peligrosos (RP). La problemática asociada con los RP presenta dos grandes líneas: por un lado, la que se refiere a la presencia de sitios ya contaminados que requieren una solución; y por otro, la que se orienta a prevenir la contaminación provenien-

te de las fuentes en operación que los generan. La disposición inadecuada de los residuos peligrosos provoca diferentes afectaciones a los ecosistemas. En el año 2004 se identificaron en el país 297 sitios contaminados con RP, de los cuales 119 fueron caracterizados y 12 se encuentran en proceso de rehabilitación.

La infraestructura para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos y peligrosos es aún insuficiente. La capacidad instalada en el país debe ser optimizada para contar con sistemas efectivos de manejo que permitan, por ejemplo, su aprovechamiento, recolección y reciclaje de los residuos. La gestión integral de éstos constituye una fuente de oportunidades para generar mercados y cadenas productivas formales, mismas que requerirán de criterios de desempeño ambiental para aprovechar los materiales y/o el contenido energético de los residuos.

El problema de los residuos peligrosos en México sigue siendo un pendiente en el que el avance regulatorio deberá ser acompañado en forma equilibrada con el avance en las acciones necesarias para resolver el problema.

Es prioritario desarrollar el inventario nacional de residuos peligrosos y biológico infecciosos, y promover su manejo integral prestando una mayor atención a este rubro desde la perspectiva social, económico-financiera y cultural e institucional, a través de acciones e instrumentos de política regulatoria que promuevan la búsqueda de soluciones integrales, en coordinación con municipios y estados. Con ello se podrían desincentivar los usos informales e ilegales que se dan a ciertas corrientes de residuos y que, al no contar con el equipo de control adecuado, generan otros impactos ambientales, como es el caso del uso de aceites gastados en los hornos de las ladrilleras.

OBJETIVO 12
Reducir el impacto ambiental de los residuos.

Para atender el problema de la disposición inadecuada de los residuos en nuestro país se requerirá favorecer la valorización de los residuos, así como el diseño y construcción de infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, reciclaje y disposición final de éstos. Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos.

Un ejemplo es el aprovechamiento de los desechos orgánicos para la producción de biogás y la generación de electricidad, lo cual es especialmente rentable para los municipios.

ESTRATEGIA 12.1 Promover el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad.

El manejo apropiado de los residuos sólidos representa un gran reto y una gran área de oportunidad para la realización de actividades económicas, sobretodo en las zonas

urbanas. Bajo la perspectiva de que en muchos lugares del mundo se ha logrado un alto aprovechamiento de estos residuos, se buscará impulsar la participación del sector privado en proyectos de reciclaje, separación de basura, reutilización y confinamiento de desechos, y creación de centros de acopio. De igual manera, se desarrollarán y reforzarán mecanismos, incluyendo los normativos, para corresponsabilizar del manejo de estos residuos a las organizaciones que los generan, de tal manera que participen activamente en la recolección y reutilización de los mismos.

ESTRATEGIA 12.2 Promover el desarrollo de la infraestructura apropiada para la gestión integral de los residuos peligrosos.

El adecuado manejo de los residuos peligrosos requiere de infraestructura y tecnologías especializadas que aseguren la integridad de los ecosistemas y sobretodo la salud de la población. Para ello se requiere de un inventario que provea información sobre los generadores, las características de los residuos, los volúmenes que se producen y su distribución geográfica. Se requerirá además, trabajando junto con el sector privado, de un apoyo decidido para la creación de sitios de confinamiento para estos residuos.

ESTRATEGIA 12.3 Intensificar las regulaciones y controles para la gestión integral de residuos peligrosos.

La identificación de las fuentes generadoras de residuos peligrosos que afectan al suelo y cuerpos de agua es imprescindible para establecer una estrategia de verificación del cumplimiento de la normatividad

ambiental de aquellas instalaciones que generan una mayor cantidad de este tipo de residuos, con el propósito de controlar los efectos adversos a la salud y al medio ambiente.

ESTRATEGIA 12.4 Promover la remediación de suelos en sitios contaminados.

Para la efectiva remediación de los sitios contaminados será necesario desarrollar el inventario nacional de sitios contaminados y realizar acciones para su remediación, para así prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente utilizando las mejores tecnologías disponibles. Deberán gestionarse los recursos necesarios para un trabajo coordinado con los estados y municipios.

Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental

La sustentabilidad del ambiente no es un asunto que el gobierno pueda asegurar y con-

trolar por sí mismo, por lo que la sociedad en su conjunto debe participar en esta tarea, de manera informada y responsable. Para ello, es necesario expandir los mecanismos de conocimiento con que cuenta la sociedad.

La generación de conocimiento ambiental científico y técnico es un asunto prioritario para la sustentabilidad en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.

Para lograr los objetivos que se han planteado en este rubro, será necesario llevar a cabo, además de las estrategias ya mencionadas, importantes esfuerzos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad, así como emprender iniciativas de carácter transversal para impulsar el logro de sinergias entre programas y proyectos, y poder dar resultados a lo largo y ancho del territorio nacional.

Muchas políticas relacionadas con el medio ambiente se han visto obstaculizadas por factores diversos; por ejemplo, es común que los ciudadanos no estén familiarizados con los problemas ambientales y no tengan claro cómo participar en su localidad para contribuir a la protección del medio ambiente. Quedan pendientes esfuerzos importantes en materia de educación y capacitación para la sustentabilidad.

Este reto, implica necesariamente la creación de una cultura ambiental a través de la educación, la capacitación y la creación de valores ambientales. Aunado a un proceso de desarrollo tecnológico sustentable, la sociedad mexicana debe participar comprometidamente en la salvaguarda de los ecosistemas y en el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

4.8 Investigación científica ambiental con compromiso social

México necesita contar con mayor conocimiento acerca de los procesos ambientales que lo afectan; se requiere impulsar decididamente una agenda ambiental de investigación que incorpore los temas que son hoy aspectos prioritarios de México: el ordenamiento ecológico del territorio, en donde ocupan un lugar destacado los mares y costas; la fragmentación y degradación de los ecosistemas; la contaminación atmosférica local y global; los residuos peligrosos y sustancias tóxicas; las cuencas hídricas; la conservación de especies prioritarias; entre otros. Una investigación ambiental basada en criterios científicos y con un compromiso social.

OBJETIVO 13
Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada.

El gobierno mexicano debe fomentar los esfuerzos de investigación ambiental que se

efectúan en distintas instituciones nacionales, buscando que cada día se dé una mayor vinculación entre la investigación y las políticas públicas. Será necesario fortalecer los mecanismos de financiamiento a la investigación, a la vez que fomentar la creación de redes de investigadores, que permitan realizar sinergias entre esfuerzos que hoy están aislados y efectuar un uso más eficiente de los recursos empleados.

ESTRATEGIA 13.1 Fortalecer las instituciones de investigación ambiental que propicie la ampliación del conocimiento y brinde alternativas válidas para el aprovechamiento sustentable del capital natural del país.

El Estado mexicano necesita fortalecer los organismos de investigación ambiental gubernamentales que, regidos bajo los conceptos de cientificidad, objetividad y transparencia ofrezcan las mejores opciones para la toma de decisiones. Se requiere realizar un esfuerzo presupuestal para afianzar las estructuras de investigación, conservar los cuadros científicos con que cuenta el gobierno y ampliar los horizontes de la investigación. A la vez, debe seguirse apoyando el fondo sectorial para la investigación ambiental, ya que éste propicia, más conocimiento y la integración de instituciones de investigación de todo el país.

ESTRATEGIA 13.2 Ampliar la cooperación internacional en materia de investigación ambiental, que permita al país aprovechar los mecanismos de financiamiento existentes, que sirvan como complemento a los esfuerzos nacionales en este rubro.

La cooperación científica es uno de los mecanismos más directos para aumentar las capacidades de investigación. La utilización de recursos financieros disponibles en distintos organismos internacionales, la cooperación bilateral con agencias de medio ambiente en el desarrollo de proyectos comunes de investigación, y el intercambio de experiencias y expertos, son formas directas de cómo se puede aumentar el conocimiento y ampliar las capacidades de investigación en el país.

ESTRATEGIA 13.3 Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación ambiental para propiciar que más sectores sociales estén enterados de la problemática ambiental del país.

El círculo de la investigación debe complementarse con una difusión de los resultados que abarque no sólo a las autoridades del Estado mexicano, sino también a los ciudadanos. A las formas tradicionales de difundir la investigación realizada, como libros, revistas, y reportes de investigación, se añaden los canales de comunicación electrónica cuya cobertura permite la consulta de información desde cualquier parte del país y del mundo. La tarea de la investigación tiene su complemento natural en la difusión de sus resultados, que es también una parte consustancial de la rendición de cuentas a que está obligado el Estado mexicano. Es imprescindible aumentar la producción editorial tanto

en nuevos títulos ambientales, como en el tiraje editorial y accesibilidad electrónica.

4.9 Educación y cultura ambiental

La viabilidad de los objetivos y estrategias en materia ambiental se verá reforzada si se promueve una cultura en la que se aprecien y respeten los recursos naturales de la nación. El desarrollo de esta cultura, si bien muestra un avance, debe ser reforzado en lo general e intensificado en lo particular para aquellos sectores de la población que, perteneciendo a grupos de edad adulta y avanzada, no son alcanzados por el sistema educativo escolarizado, y para aquellos que por sus condiciones socioeconómicas tienen preocupaciones más inmediatas. Sólo en la medida en que los ciudadanos comprendan el círculo vicioso que se da entre la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental, será posible desarrollar mecanismos locales y regionales que permitan romperlo.

OBJETIVO 14
Desarrollar en la socieda mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

En relación a la educación ambiental y la capacitación para la sustentabilidad, se requiere mejorar los mecanismos actuales para que los ciudadanos de todas las regiones y edades valoren el medio ambiente, comprendan el funcionamiento y la complejidad de los ecosistemas y adquieran la capacidad de hacer un uso sustentable de ellos. El fomento a esta cultura ambiental es una de las obligaciones que tiene nuestra generación en la perspectiva de heredar condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

ESTRATEGIA 14.1 Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de nuestro país.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro de todos los mexicanos; la formación de capacidades; el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica; así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados. Esto conducirá a revisar y actualizar los programas de educación ambiental que se imparten en la escuela.

Para el cumplimiento de esta estrategia será necesario incorporar la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, propiciando que trascienda hacia la sociedad en general. Además se deberán promover las actitudes y competencias necesarias para una opinión social bien informada, que participe en la prevención y solución de las problemáticas ambientales.

ESTRATEGIA 14.2 Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales.

Se requiere fomentar una mayor participación ciudadana en la atención de la problemática ambiental mediante proyectos que ayuden a generar conciencia social e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza natural del país. Para ello, se apoyará la capacitación a maestros y los acuerdos con universidades e instituciones de educación superior que permitan acelerar este proceso.

Se asumirá la obligación que debe adquirir el Gobierno Federal para capacitar a todos los servidores públicos, tanto mandos medios como superiores en el uso eficiente de los recursos naturales.

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

La democracia no sólo es una forma de gobierno o de organización del poder político. El régimen democrático es, fundamentalmente, un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría. En la democracia, la soberanía reside en los ciudadanos, quienes eligen a otros ciudadanos para que en su representación asuman cargos públicos y tomen las decisiones más pertinentes para lograr el desarrollo económico y social del país. La democracia contemporánea es un régimen representativo en el que la competencia y el pluralismo son elementos esenciales.

Vivir en una democracia implica que tanto ciudadanos como autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y al respeto a los individuos, independientemente de su género, posición económica o etnia. En la democracia, valores como el diálogo, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a las minorías están en el centro de la calidad del sistema político. Por ello, una democracia requiere ciudadanos activos, bien informados, comprometidos y partícipes de la vida política del país, de forma tal que exijan resultados a sus representantes gubernamentales. Asimismo, la democracia demanda gobernantes responsables e interesados en el desarrollo integral del país y sus habitantes, actores políticos dispuestos al acuerdo mediante el diálogo, funcionarios públicos sujetos a controles de transparencia y que rindan cuentas a los ciudadanos sobre sus acciones de gobierno e instituciones sólidas que fomenten la participación y regulen el proceso de toma de decisiones.

En México, durante generaciones, diferentes fuerzas políticas y sociales se esforzaron por lograr la apertura del sistema político y la existencia de un sistema de partidos genuinamente competitivo. Dicho esfuerzo se ha concretado en un proceso de sucesivas reformas electorales que garantizan que el voto de los ciudadanos cuente. Hoy, la democracia se debe afianzar, como una forma de vida en los distintos ámbitos de la vida nacional.

El marco institucional de un sistema democrático debe garantizar elecciones limpias y justas. Para que una democracia sea realmente efectiva, tiene que traducir los resultados de las urnas en mandatos que impacten positiva y claramente en el bienestar de los ciudadanos. Los ciudadanos, por su parte, deben ejercer sus libertades bajo el principio de la responsabilidad y contribuir, con

su participación, a la resolución de los asuntos públicos. De esta forma, una democracia que es efectiva debe reducir la brecha entre los ciudadanos y sus representantes, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; debe fomentar el diálogo y la formación de acuerdos entre los distintos poderes, los diferentes órdenes de gobierno, así como entre éstos y las organizaciones políticas. Una democracia con estas características es efectiva porque contribuye a la formación de un poder político eficaz, responsable y claramente comprometido con el bienestar de la sociedad.

México debe incrementar la efectividad de su democracia para que los logros en materia económica y social se traduzcan en mejoras permanentes en la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, es imprescindible consolidar una democracia efectiva para garantizar la continuidad de los procesos de ampliación de capacidades que les permitan a todos los mexicanos vivir una vida digna cuidando el patrimonio de las generaciones futuras.

El Plan Nacional de Desarrollo postula que para lograr el Desarrollo Humano Sustentable, las estrategias a seguir requieren del ejercicio de una democracia efectiva como forma de vida de los ciudadanos y de una política exterior responsable y activa. Por lo tanto, las políticas de la presente administración se sujetarán a los siguientes principios rectores:

Primero, es necesario reafirmar que la democracia constituye la base de la convivencia de todas las instancias de la vida nacional. A partir

de ello, debe reconocerse que la construcción de acuerdos por medio del diálogo entre las distintas fuerzas políticas del país es una condición fundamental para avanzar en una estrategia integral de Desarrollo Humano Sustentable.

Segundo, el Gobierno Federal hará todo lo necesario para desempeñarse con eficacia, responsabilidad y transparencia en todas sus acciones y competencias. Es por ello que la Administración Pública Federal desempeñará sus funciones e instrumentará las políticas públicas con estricto apego a la ley.

Tercero, toda política que esté planteada desde la perspectiva del Desarrollo Humano Sustentable buscará, en todo momento, reflejar las demandas de la ciudadanía, propiciando su participación responsable en la toma de decisiones.

Finalmente, en el contexto de la democracia efectiva que se busca impulsar desde este Plan Nacional de Desarrollo, el Gobier-

no Federal realizará un esfuerzo específico por fortalecer las instituciones de la república y por fomentar y desarrollar un federalismo responsable en todos los órdenes de la política pública.

Diagnóstico

El actual sistema democrático es la herencia de una larga lucha que emprendieron varias generaciones de mexicanos. El Constituyente de 1857 estableció los principios fundamentales y la Constitución de 1917 los ratificó y complementó. El periodo posrevolucionario del siglo XX transcurrió bajo un régimen de partido hegemónico, en el que las elecciones eran regulares pero no efectivamente competidas. Fue hasta 1977 cuando se acordó la primera reforma electoral de gran envergadura. Durante los siguientes veinte años, se impulsaron reformas que llevaron gradualmente a mayores niveles de competencia electoral, la cual quedó de manifiesto mediante un sistema de partidos plural y competitivo, cuyo carácter democrático se tradujo en la alternancia pacífica del poder en los tres órdenes de gobierno.

Las reformas de principios de la década de los noventa hicieron del sistema electoral un mecanismo confiable mediante el cual los actores políticos canalizaron sus esfuerzos por conseguir el respaldo popular en las urnas, lo que a su vez se vio reflejado en la composición plural de los órganos de decisión política en los tres órdenes de gobierno. La reforma electoral de 1996 generó condiciones de equidad en la contienda al ciudadanizar las autoridades electorales, brindarles plena autonomía y garantizar montos importantes de financiamiento público a todos los partidos políticos. La pluralidad política que se ha observado desde entonces alcanza a todos los órdenes de gobierno a lo largo del país.

Sin embargo, pese a que México cuenta hoy con una democracia electoral sólida, existe aún un porcentaje importante de la población (alrededor de 42%) que no confía en la democracia como un sistema de gobierno efectivo para lograr el desarrollo del país y promover el bienestar de su gente. En la opinión de este grupo, la democracia no necesariamente crea las condiciones para que las personas puedan prosperar con su propio esfuerzo. Asimismo, tan solo el 54% de los mexicanos consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, en contraste con otros países de América Latina como Costa Rica, Argentina y Uruguay, donde más del 74% de la población apoya al régimen democrático como la mejor opción de gobierno. Resulta un dato especialmente revelador descubrir que más de la mitad de los mexicanos (59%) no están satisfechos con el funcionamiento de la democracia en el país[1]. Es por ello que el gobierno reconoce la necesidad de fortalecer los esfuerzos para revertir esta percepción y así poder fortalecer la calidad de la democracia en México.

En primer lugar, es necesario que las fuerzas políticas y sociales alcancen los grandes acuerdos que requiere el país para impulsar decididamente su desarrollo. En el mundo globalizado del siglo XXI están registrándose

[1] Véase Corporación Latinobarómetro. (2006). Informe Latinobarómetro 2006. Santiago de Chile. Preguntas consideradas: 1) ¿Cuánta confianza tiene usted en la democracia como sistema de gobierno para que México llegue a ser un país desarrollado? 42% manifiesta no confiar en la democracia. 2) ¿Con cual de las siguientes frases está usted más de acuerdo? […] "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno" 54% de la población está de acuerdo con la afirmación. 3) En general, ¿Diría usted que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en México? 59% de los mexicanos manifestaron no estar satisfechos con el funcionamiento de la democracia.

transformaciones que impactan profundamente la vida de los ciudadanos. Por ello, es necesario modernizar las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, de forma que el país pueda beneficiarse plenamente de los cambios tecnológicos, científicos, comerciales, culturales y migratorios. México no puede seguir perdiendo oportunidades para potenciar su crecimiento económico y generar un Desarrollo Humano Sustentable para todos sus habitantes. México es y debe seguir siendo un actor importante en el ámbito global.

En segundo lugar, para consolidar la democracia también se requiere una adhesión estricta al Estado de Derecho en todos los actos del gobierno y de la sociedad. El respeto al orden jurídico es garantía de convivencia armónica entre los mexicanos, por lo que el Gobierno Federal se comprometerá a cumplir y a hacer cumplir la ley sin distinciones entre autoridades y gobernados, así como a estimular una renovada cultura de la legalidad donde la ley y las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia entre ciudadanos.

Por último, debe tenerse en cuenta que la pobreza y la desigualdad no permiten que los individuos se expresen como ciudadanos con plenos derechos y de manera igualitaria en el ámbito público, por lo que erosionan la inclusión social y provocan un déficit democrático. Al respecto, el *Informe Latinobarómetro 2006* señala que aproximadamente 69% de los mexicanos opinan que el país está gobernado por unos cuantos grupos en su propio beneficio. Esta percepción ciudadana se origina por la falta de oportunidades, los altos niveles de desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la concentración del ingreso. Dichos factores, ponen en riesgo la estabilidad y sustentabilidad del sistema democrático en el largo plazo, generan malestar y polarización en la sociedad, disminuyen la confianza en el sistema político e inhiben la gobernabilidad. Por ello, se requiere tender vínculos entre la política social, la política económica y la agenda para el fortalecimiento de la democracia con el fin de consolidar la efectividad y calidad del régimen político. Con esos fines, el gobierno será transparente e impulsará una política orientada a promover la prosperidad económica y a disminuir la concentración del ingreso. De igual forma, generará las condiciones para que los ciudadanos participen de forma igualitaria en los asuntos públicos a través de la superación de la pobreza y la exclusión social, de una educación integral de calidad y de servicios de salud para todos los mexicanos.

Por lo tanto, para afianzar el Desarrollo Humano Sustentable de la población es imprescindible consolidar la eficacia de la democracia mexicana. Por ello, es necesario fortalecer los instrumentos mediante los cuales los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos, pero también cumplir responsablemente con sus obligaciones. Es necesario impulsar reformas que mejoren la calidad de la representación política y fortalezcan el profesionalismo de la función legislativa. Es imprescindible crear los instrumentos mediante los cuales se im-

pulse la transparencia y la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno y en todos los organismos que reciban y utilicen recursos públicos. Los mexicanos tienen derecho a conocer plenamente la utilización de los bienes de la nación. Los gobernantes y organismos beneficiarios de los recursos públicos tienen la obligación de utilizarlos responsablemente y de informar a la ciudadanía sobre su uso.

Democracia efectiva

5.1 Fortalecimiento de la democracia

En un sistema democrático, quien resulta favorecido por el voto ciudadano está obligado a gobernar para todos, porque asume el mandato de quienes le dieron su apoyo en las urnas, pero también tiene el compromiso de atender las demandas y opiniones de quienes sufragaron por otra opción política. La regla de la mayoría no puede oponerse al respeto a las minorías. Por ello, el sistema democrático es el espacio para promover el diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos entre ellas con miras al bienestar colectivo.

La búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales y a las legítimas demandas ciudadanas, es responsabilidad de todos los mexicanos. El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales de todas las regiones del país.

OBJETIVO 1

Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.

Para el logro de este objetivo se plantean seis estrategias:

ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer el diálogo, la conciliación y la negociación con los actores políticos y sociales que conforman la pluralidad nacional.

La estrategia se encamina a propiciar acuerdos en lo esencial, bajo la premisa de que

el interés supremo de la nación se encuentra por encima de cualquier diferencia política. En la pluralidad es posible encontrar puntos de acuerdo mirando siempre por el bien común, sin abandonar ideales ni convicciones políticas.

El Ejecutivo ha asumido plenamente la responsabilidad de superar los desencuentros, privilegiando el diálogo para analizar y resolver conjuntamente los problemas de México. De manera complementaria, se empeña en un proceso de negociación franca y abierta con las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, a fin de crear, de manera conjunta, las condiciones necesarias para los acuerdos y las reformas de fondo que demanda el progreso de la nación.

ESTRATEGIA 1.2 Fortalecer la gobernabilidad democrática, entendida como la capacidad con que cuentan los representantes populares para tomar decisiones de manera eficaz, a través de la construcción de una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país.

Esta estrategia estará encaminada a la creación de una agenda nacional sobre los grandes acuerdos que demanda México y en los que es fundamental la participación de los tres poderes y la cooperación de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión. La finalidad es reconocer al pluralismo como el mandato de las urnas y lograr acuerdos en lo esencial sobre los grandes temas prioritarios, a través de un esquema de negociación política transparente de cara a los ciudadanos, bajo premisas de equidad y reciprocidad.

ESTRATEGIA 1.3 Promover una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional.

La difusión de una nueva cultura democrática debe estar orientada a lograr que el ciudadano esté consciente de que la democracia no se agota en el ámbito electoral, sino que se extiende a muchos otros órdenes de la vida social. Los valores y prácticas democráticas deben permear en distintas organizaciones sociales: como los sindicatos, los organismos empresariales, las organizaciones civiles y las juntas vecinales, entre otras. La tolerancia, la participación en la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a las creencias, opiniones y formas de vida diversas, junto con el apego a la legalidad, son conductas que distinguen a una sociedad efectivamente democrática, donde la formación de ciudadanos críticos, responsables, informados y comprometidos con el bienestar social, es un activo fundamental.

ESTRATEGIA 1.4 Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos.

México es un país cada vez más libre. La encuesta anual "Libertad en el Mundo" de la organización no gubernamental internacional *Freedom House*, califica los derechos

políticos y las libertades civiles en México con 2 y 3, respectivamente, en una escala de 1 a 7, donde 1 representa la vigencia plena de derechos y libertades y 7 la ausencia de éstos[2]. Sin embargo, el país presenta aún graves rezagos para consolidar los derechos políticos y libertades civiles de todos los ciudadanos. La pobreza, la marginación y la desigualdad son factores que inhiben el pleno ejercicio de los derechos y libertades. Por ello, el Gobierno ratifica su determinación para reducir la desigualdad social, combatir la discriminación y abatir la pobreza con la finalidad de fortalecer a la sociedad civil. Una sociedad civil fuerte e instituciones sólidas que guían su actuación en el Estado de Derecho son dos elementos esenciales para garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los mexicanos.

La libertad de expresión es fundamental para la consolidación del México democrático. El Poder Ejecutivo está comprometido con la defensa de esta conquista histórica, por lo que reconoce la labor que realizan los periodistas y los medios de comunicación, a la vez que se identifica con el respeto a la privacidad, el honor y la reputación de las personas, sin que ello implique coartar la libertad de quienes contribuyen al elevado deber de mantener informada a la población. Por ello, el Gobierno Federal ratifica su determinación de propiciar mejores condiciones de seguridad para el desempeño de la labor periodística.

La consolidación de un régimen democrático requiere del arraigo de valores cívicos en la sociedad, como la tolerancia, el pluralismo y

la inclusión. En este sentido, el Estado garantizará la no discriminación, las libertades religiosas y de pensamiento.

ESTRATEGIA 1.5 Participar de forma activa y promover un diálogo responsable con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos y organizaciones políticas y la sociedad en el debate sobre la reforma del Estado.

La insatisfacción ciudadana por la ineficacia del régimen democrático para producir bienestar social ha generado un amplio debate, a nivel nacional, sobre la necesidad de reformar el sistema político e institucional del país.

La reforma del Estado abarca una gran variedad de temas y de posturas: 1) la reforma electoral para reducir el costo financiero de las elecciones, adecuar la duración de las campañas electorales, dar mayor transparencia al gasto de los partidos políticos y fortalecer las facultades de fiscalización de los órganos electorales; 2) la unificación

[2] Freedom House. (2006). Freedom in the world 2006.

de los calendarios electorales en todo el país para contar con elecciones concurrentes; 3) la reelección inmediata de legisladores y autoridades municipales para fomentar la rendición de cuentas y promover la profesionalización; 4) la revisión en el número y la forma de integración de ambas cámaras del Congreso de la Unión para afianzar la representatividad; 5) el fortalecimiento de los poderes constitucionales formales del Presidente de la República para que el mandato ciudadano se exprese con mayor eficacia en la agenda legislativa y se evite la parálisis en un gobierno dividido; 6) la transparencia total de los organismos que reciban financiamiento público en los tres órdenes de gobierno, entre muchos otros.

Cualquiera que sea el tema o los mecanismos que se discutan para la reforma del Estado, el Gobierno Federal se compromete a encauzar el debate para que los acuerdos a los que lleguen los distintos actores políticos y sociales, mejoren la representatividad del sistema democrático y la gobernabilidad, garanticen el Estado de Derecho, la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1.6 Formar parte activa del diálogo con los otros poderes de la Unión, con los órdenes de gobierno, con las autoridades electorales y con las organizaciones políticas en el debate para llevar a cabo la tercera generación de reformas electorales.

Comparativamente, la democracia mexicana es una de las más caras del mundo. De acuerdo con el estudio *Getting to the Core, A Global Survey on the Cost of Registration and Elections* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el costo de organizar elecciones en México es uno de los más elevados en el mundo, ya que sólo es superado por el costo que implica organizar elecciones en países bajo entornos de inestabilidad política, donde ha tenido que intervenir la ONU para reforzar la seguridad y garantizar la paz[3]. La duración de las campañas electorales, la fórmula para calcular el financiamiento público

3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Internacional Foundation for Election Systems (IFES). (2006). *Getting to the Core, A Global Survey on the Cost of Registration and Elections*.

para los partidos políticos, los topes de gasto de campaña, el régimen de acceso de los partidos a los medios masivos de comunicación, así como otros procedimientos que realizan las autoridades electorales para organizar las elecciones elevan sustancialmente el costo de la democracia. Por lo tanto, es necesario analizar estas variables en su conjunto y de manera sistémica para garantizar el mejor desempeño de la democracia mexicana al menor costo. Una democracia de calidad no debe ni puede ser una democracia onerosa, sobre todo si se consideran los retos en materia social que el país enfrenta.

Es necesario asegurar que los ciudadanos ejerzan su voto de forma libre e informada, de manera tal que se consolide el voto retrospectivo como un auténtico mecanismo de rendición de cuentas y evaluación de la gestión pública de los gobernantes. Por lo tanto, se debe revisar el régimen de acceso a los medios de comunicación que utilizan los partidos políticos y sus candidatos utilizan para hacer llegar sus plataformas, propuestas y mensajes a los votantes; promover la calidad del debate electoral; y regular y acotar las precampañas políticas.

Para garantizar la sustentabilidad de la democracia mexicana es necesario fortalecer al sistema de partidos para que, como instrumentos fundamentales de la representación política, éstos gocen de legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía.

El Gobierno Federal será un promotor en la búsqueda de mejores mecanismos para que la democracia mexicana sea más eficiente, transparente, representativa y responsiva. La consolidación de la democracia en México es un reto irrenunciable que requiere del esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas del país. Por eso, el Gobierno Federal convoca a una agenda de diálogo, acuerdo y negociación, orientada a lograr la tercera generación de reformas que requiere el sistema político electoral. Esta agenda responde a las exigencias de la sociedad por reordenar el financiamiento público a los partidos políticos, así como la fiscalización de dichos recursos, los plazos de campaña, la regulación de las precampañas y el acceso a los medios de comunicación. El ejercicio de la vida política ha requerido, en diferentes momentos, de adaptaciones al marco jurídico del sistema democrático. Ahora que la pluralidad tiene canales eficaces para su representación, la sociedad demanda enfoques más orientados a la racionalidad en el gasto y la procuración de acuerdos. La experiencia del Instituto Federal Electoral en la organización de los procesos electorales será sin duda un activo fundamental en la construcción de esa agenda de diálogo, acuerdo y negociación, orientada a lograr las reformas electorales de tercera generación que requiere nuestro país.

5.2 Modernización del sistema político

Las nuevas circunstancias que enfrenta el país exigen ir hacia adelante y construir los acuerdos necesarios para modernizar el an-

damiaje institucional del sistema político. Para modernizar a México es necesaria la corresponsabilidad de los tres poderes de la Unión y de los tres órdenes de gobierno.

La modernización del sistema político supone la transformación y el fortalecimiento de las instituciones, no su destrucción. El Gobierno de la República convoca a renovar el Derecho desde el Derecho, a renovar la Constitución desde la Constitución para adecuar las relaciones entre los órganos del Estado, y entre éstos y los ciudadanos, las aspiraciones nacionales y la armonía de la pluralidad con la gobernabilidad democrática. Con ello, se busca impulsar un desarrollo que beneficie al país en su conjunto y especialmente a quienes, por su condición social, tienen menos posibilidades de ejercer a plenitud sus derechos políticos.

La consolidación de una democracia efectiva requiere que los acuerdos y las reformas necesarias para el progreso del país no se posterguen. El reto común es trabajar con unidad y corresponsabilidad para que los mexicanos gocen de un desarrollo humano integral, pleno y sustentable.

OBJETIVO 2
Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.

Para lograr este objetivo, se implementarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 2.1 Adecuar los órganos del Estado para lograr, en un contexto de pluralidad, la gobernabilidad democrática.

El conflicto de intereses entre los actores políticos se agrava por la ausencia de mecanismos institucionales para la resolución de problemas. El fortalecimiento de las instituciones implica delinear los posibles escenarios en los que las diferencias entre las partes puedan ser resueltas satisfactoriamente. Los desacuerdos serán resueltos de mejor forma en la medida en que los ciudadanos vean sus intereses cabalmente representados en las fuerzas políticas y en las instituciones de gobierno.

El Gobierno Federal asume su responsabilidad en la transformación de las instituciones públicas para mejorar las relaciones entre éstas y los actores políticos, y entre ambos y la sociedad dentro del marco del Estado de Derecho.

ESTRATEGIA 2.2 Promover mecanismos de coordinación que faciliten los acuerdos y la gestión institucional entre los poderes de la Unión.

La efectiva división de poderes robustece la democracia. El equilibrio de poderes evita la tentación de someter la competencia de un poder a la voluntad de otro y obliga a establecer acuerdos a partir del diálogo. Asimismo, la pluralidad en la composición de los poderes de la Unión fortalece la rendición de cuentas horizontal porque activa el sistema de pesos y contrapesos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, mientras que el Poder Judi-

cial se consolida como garante de la legalidad y constitucionalidad.

Hoy México cuenta con una verdadera división de poderes. Consciente de ello, el Gobierno Federal promoverá los mecanismos para la interlocución respetuosa con los otros dos poderes del Estado y, de manera particular, con el Legislativo. El diálogo y la búsqueda de acuerdos contribuirán a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

ESTRATEGIA 2.3 Impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno.

Esta estrategia tiene la finalidad de fortalecer la colaboración entre la federación, los estados y los municipios, de acuerdo con las funciones que la ley confiere a cada uno. El propósito es evitar duplicidades u omisiones para dar solución expedita a los problemas diarios que enfrentan los ciudadanos. El Gobierno Federal ratifica su compromiso con el fortalecimiento del sistema federal, reconoce la importancia de la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, al tiempo que está consciente de la necesidad de impulsar el ejercicio responsable de las funciones que corresponden a cada uno de ellos.

ESTRATEGIA 2.4 Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y las capacidades de los municipios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

El propósito es que los gobiernos locales se conviertan en actores fundamentales del pacto federal y tengan una mayor participación en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales, como corresponde al sentido del artículo 115 de la Constitución sobre el fortalecimiento del municipio libre.

Los municipios demandan más recursos y la ciudadanía exige mayor transparencia y rendición de cuentas sobre su uso. Armonizar ambas necesidades es el componente fundamental de esta estrategia.

5.3 Participación ciudadana

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es mandato legal desde hace casi tres décadas. La Ley de Planeación de la Administración Pública Federal prevé la participación de los grupos sociales en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él derivan. Ampliar la presencia de la sociedad en la determinación de las políticas públicas es un compromiso del Gobierno Federal. Por lo tanto, se impulsarán acciones para involucrar efectivamente y de forma sistemática a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas que emprenda el gobierno.

OBJETIVO 3

Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Para lograr que los ciudadanos se involucren activamente en la solución de los problemas sociales, se plantean las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 3.1 Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se alentará una mayor participación de los consejos tanto en la elaboración de los programas sectoriales como en el diseño de políticas públicas específicas. Estos consejos fortalecerán las redes sociales y las acciones comunitarias de autodesarrollo y ayuda mutua. La finalidad de esta estrategia es promover, de forma ordenada y metódica, el capital social requerido para que sean los propios ciudadanos quienes identifiquen las necesidades específicas de su entorno, ubiquen posibles soluciones, conozcan las mejores formas para gestionar los recursos y se acerquen a los programas de gobierno para solventar los rezagos de su comunidad.

Asimismo, estos consejos encauzarán a la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas y evaluar el impacto económico y social de los programas de gobierno.

ESTRATEGIA 3.2 Promover la creación de comités ciudadanos independientes que participen en el establecimiento de los tabuladores para regular los salarios de todos los servidores públicos.

Las remuneraciones de algunos servidores públicos han generado irritación en la ciudadanía, pues resultan polémicas por su contraste con el ingreso del promedio de los trabajadores.

Para remediar esta situación se formarán comités integrados por expertos independientes que ayudarán a determinar los sueldos y tabuladores que regulan los salarios de los servidores públicos, tomando en consideración los recursos disponibles, las condiciones de vida de la población, los resultados obtenidos en la gestión y las circunstancias que prevalezcan en el mercado laboral de la localidad

de que se trate y del país en general. Sus conclusiones serán consensuadas con los gobiernos de los estados y los municipios, respetando siempre sus atribuciones para promover su aplicación.

De esta forma, se impulsará la creación de una Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que evite abusos y establezca criterios homólogos en los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 3.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Esta estrategia busca impulsar que los ciudadanos participen de forma activa en el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública con la finalidad de que estas acciones se traduzcan en medidas correctivas dentro de la función pública, ya sea en la mejora de la administración o en la sanción ante actos de corrupción.

Para implementar la estrategia se requiere construir alianzas con la sociedad civil y el establecimiento de foros permanentes de consulta, evaluación y seguimiento sobre la gestión gubernamental donde participe la sociedad. Por otra parte, es necesario desarrollar metodologías y herramientas que permitan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión para mejorar la gestión pública.

Por otra parte, para ampliar los espacios de participación de los ciudadanos es necesario analizar la experiencia de los estados que ya cuentan con alguna legislación en la materia. Mecanismos como la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, que contempla la legislación de algunos estados, podrían conformar una estrategia a nivel nacional para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

5.4 Eficacia y eficiencia gubernamental

La prioridad del gobierno es garantizar las condiciones para el Desarrollo Humano Sustentable. Por lo tanto, los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden. Hasta hoy, el aumento de recursos destinados a la administración pública no se ha traducido necesariamente en una mayor eficacia y eficiencia general de sus servicios. Por ello, es necesario implementar estrategias que orienten a la función pública a mejorar su desempeño para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a bienes y servicios públicos.

La corrupción es un inhibidor de la eficacia y eficiencia del gobierno en la provisión de bienes públicos. En el pasado se establecieron una serie de candados para evitar la corrupción, pero lamentablemente los resultados han sido escasos: 28% de los mexicanos admiten que, ellos o una persona que vive en su hogar, pagaron algún soborno durante el año anterior y 43% considera que el gobierno no combate la corrupción sino que la fomenta[4]. De acuerdo con el Índice de Corrupción y Buen Gobierno de *Transparencia Mexicana*, de un total de 35 trámites evaluados a nivel nacional, en el 10.1% de los casos se dio algún

[4] Transparencia Internacional. (2006). Barómetro Global de la Corrupción.
[5] Transparencia Mexicana. (2006). Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2005 – 2006. Índice de corrupción y bueno gobierno.
[6] Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). (2005). Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial.

soborno para obtener el servicio[5]. Es evidente que no se ha logrado eliminar la corrupción en el gobierno. La *Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial* muestra que 20% de las empresas reconocen haber realizado pagos extraoficiales para influir en el contenido de nuevas leyes, políticas y regulaciones; asimismo, el 13% de las empresas encuestadas admite que ha pagado algún soborno para influir en funcionarios públicos a nivel federal[6]. La encuesta calcula que dichas empresas gastan en promedio 6% de sus ingresos en la corrupción burocrática administrativa con el Gobierno Federal. Quien aprendió a transitar dentro del laberinto burocrático, supo cómo sacar provecho de la violación de la ley. El cumplimiento de la norma se ha fincado en la simulación. Las acciones de supervisión y control han descuidado el mejoramiento de procesos y no se ha consolidado una verdadera cultura de servicio a la comunidad en la función pública.

Por ello, para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad es necesario mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción con acciones innovadoras que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas. Una administración pública eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. En este apartado se describen las estrategias para mejorar el desempeño de la administración pública y en el capítulo III, correspondiente a "Estado de Derecho y Seguridad", se detallan las estrategias que se implementarán para combatir frontalmente a la corrupción.

OBJETIVO 4

Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Para mejorar el desempeño de la Administración Pública Federal se prevén las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 4.1 Elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública.

La estrategia consiste en desmaterializar y estandarizar los procedimientos administrativos del Gobierno Federal mediante la digitalización. Para lograr la transición a una verdadera administración pública en línea, se realizarán los ajustes necesarios en aspectos administrativos, organizacionales, jurídicos y técnicos.

Se aprovecharán las tecnologías de la información para comunicar a los funcionarios públicos entre sí y con la ciudadanía, y hacer más efectiva la provisión de servicios y bienes públicos; para facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia, manejar grandes cantidades de información, unificar los padrones de cobertura de programas de gobierno, crear expedientes electrónicos, promover la participación ciudadana y crear diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno.

Para que la adopción y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones trasciendan en el desempeño del Gobierno Federal, se ajustarán las estructuras internas, los modos de operación, las rutas de proceso y, en general, los hábitos de la Administración Pública Federal. Asimismo, se compilará, homogeneizará y sistematizará toda la información del gobierno para adaptarla a las nuevas tecnologías. Por último, se desarrollarán programas para capacitar y sensibilizar no sólo a los servidores públicos sino también a la ciudadanía, para maximizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías del gobierno.

El resultado de esta estrategia generará un beneficio sustancial para los ciudadanos, ya que la utilización de los procesos electrónicos permite abatir costos de operación, ahorrar tiempo, desalentar la discrecionalidad y abatir la brecha digital, tanto tecnológica como cultural, que inhibe la inserción exitosa de los ciudadanos en la sociedad de la información y del conocimiento.

ESTRATEGIA 4.2 Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales.

Entre las medidas más relevantes del decreto de austeridad sobre los salarios de los servidores públicos y el gasto del Gobierno Federal destaca la reducción del gasto operativo de las dependencias y entidades federales; la disminución de gastos de representación y para comisiones oficiales, así como del pago de servicios personales. El Gobierno Federal se compromete a utilizar los recursos públicos de la forma más eficiente, asegurando a la ciudadanía que cada peso que se erogue será aprovechado de la mejor manera posible.

ESTRATEGIA 4.3 Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal.

El quehacer de los servidores públicos necesita orientarse más claramente a conseguir los resultados demandados por la sociedad a su institución. Igualmente, se requiere fortalecer una cultura de evaluación del desempeño, así como de ingreso y permanencia en el servicio público basados en el mérito.

Para implementar esta estrategia, se requiere profesionalizar a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones a través de programas de actualización y capacitación, mecanismos de evaluación e incentivos asociados al desempeño. Asimismo, es necesario consolidar el servicio profesional de carrera apegado estrictamente al cumplimiento de la ley vigente.

Para mejorar el servicio profesional de carrera se requieren criterios, metodologías y herramientas de evaluación y operación que sean ágiles, transparentes, sólidas, flexibles, descentralizadas y aceptadas por las dependencias. Esta estrategia busca atraer y retener, en todos los casos, a las mejores mujeres y hombres al servicio público, para el logro de los resultados institucionales demandados por la sociedad.

ESTRATEGIA 4.4 Adoptar un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y genere los incentivos para que la Administración Pública Federal cumpla las metas planteadas.

El uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos es una demanda fundamental de la sociedad y un requisito indispensable para garantizar el logro de las prioridades de gobierno. Resulta impostergable contar con un sistema que garantice que los recursos públicos cumplan de forma plena y permanente con los fines para los cuales han sido destinados y que la ciudadanía reciba, con toda oportunidad, sus beneficios y resultados. Ya no basta con saber en qué se emplean los recursos públicos, sino también qué es lo que se logra con esos fondos y a quiénes benefician. Por ello, el Gobierno Federal ha dispuesto la adopción del Presupuesto Basado en Resultados, que tiene como una de sus principales vertientes la evaluación de los programas de gobierno como el inicio de un nuevo tipo de gestión pública para resultados que modifica y mejora de manera estructural el proceso de planeación, programación, aprobación y ejercicio presupuestario.

El Presupuesto Basado en Resultados consiste en un conjunto de procesos e instrumentos que permitirán que las decisiones involucradas en el presupuesto incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos. Este instrumento genera incentivos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal enfoquen su gestión a la obtención de los resultados comprometidos, ya que los recursos se asignan en el presupuesto tomando en consideración la evaluación de los resultados alcanzados.

ESTRATEGIA 4.5 Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.

Para asignar los recursos públicos bajo el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, se requiere de un mecanismo de evaluación objetiva, participativa y transparente de los programas de gobierno que contribuya a orientar las asignaciones presupuestarias a partir de los resultados y la eficacia de los propios programas. Asimis-

mo, se necesita una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su productividad y modernice procesos específicos. Para ello, se rediseñará e implementará un nuevo sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores que evalúen los programas del gobierno en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Por otra parte, para contar con una valoración integral se evaluará la satisfacción de los ciudadanos en los procesos de la gestión pública y en la entrega de los servicios.

5.5 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Federal. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del Gobierno Federal. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Federal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Los avances en materia de transparencia y acceso a la información también se han dado en el ámbito estatal, ya que actualmente todas las entidades federativas cuentan con una ley de acceso. No obstante, es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en el ejercicio de este derecho, por lo que resulta necesario avanzar en el proceso de aprobación de la reforma al artículo 6 de la Constitución, así como coadyuvar en el desarrollo e imple-

mentación de las modificaciones necesarias a la normatividad vigente en las distintas esferas de gobierno.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

OBJETIVO 5

Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.

Para lograr este objetivo se implementarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 5.1 Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.

Crear los mecanismos y propiciar las reformas legales necesarias, para que tanto las administraciones estatales como las municipales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la federación y cuál es su impacto en términos económicos y sociales.

ESTRATEGIA 5.2 Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales.

Es necesario que en las distintas esferas de gobierno se establezcan mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. En este último caso es necesario contar con órganos u organismos especializados e imparciales con autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.

ESTRATEGIA 5.3 Desarrollar el marco normativo que garantice que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.

La Ley Federal de Transparencia garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados en el ámbito gubernamental. No obstante, es necesario el desarrollo de una Ley Federal en la materia que regule también aquéllos que se encuentran en poder de los particulares. Dicha regulación deberá incluir los principios de protección de datos personales reconocidos por los tratados internacionales en la materia, que el Estado mexicano debe observar.

ESTRATEGIA 5.4 Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen

la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.

Un archivo bien organizado es garantía de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración pública. La correcta organización archivística contribuye a la modernización y eficiencia de las actividades de gobierno, por lo que se debe prever la aplicación de tecnologías de la información en el manejo documental, con énfasis en la regulación de los documentos en formato electrónico. Asimismo, es necesario promover la expedición de la ley de la materia que establezca los principios básicos de organización archivística.

ESTRATEGIA 5.5 Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Para que la información que se pone a disposición de la sociedad sea útil, deberá ser de calidad. Esto permitirá evaluar al gobierno y realizar un ejercicio eficaz del derecho de acceso a la información. La información no tiene un beneficio real si ésta no es comprensible. La información que las dependencias y entidades de la administración pública ponen a disposición de la sociedad tendrá que ser confiable, oportuna, clara y veraz. Estos atributos deberán observarse también en la información que las dependencias y entidades entregan a los ciudadanos y en los documentos de uso oficial empleados entre instituciones de gobierno, con la finalidad de transparentar los procesos a los distintos actores involucrados.

Para facilitar el acceso a información pública de calidad, se continuarán aprovechando las

tecnologías de información y comunicaciones. Con la finalidad de asegurar la utilidad de la información para la ciudadanía, se evaluará permanentemente su calidad.

ESTRATEGIA 5.6 Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, con especial énfasis en los programas educativos escolares y en la capacitación a los servidores públicos.

El acceso a la información pública es un derecho que genera beneficios directos, ya que reduce las asimetrías de información y permite remover inercias gubernamentales. Por lo tanto, es indispensable difundir entre la población los beneficios económicos y sociales de este derecho, ya que esto promoverá su ejercicio y ayudará a fortalecer la confianza en las instituciones.

ESTRATEGIA 5.7 Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones de trabajadores.

Actualmente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no contempla a los partidos políticos, a las agrupaciones políticas nacionales ni a las asociaciones de trabajadores como sujetos obligados de manera directa. Sin embargo, constitucionalmente, son entidades de interés público que reciben financiamiento del erario. Por lo tanto, es indispensable que sus procesos internos estén abiertos al escrutinio ciudadano.

ESTRATEGIA 5.8 Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Es imperativo que la transparencia y la exigencia de la rendición de cuentas se vuelvan parte fundamental de la cultura cívico-política, es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos permanentes de empresarios, sociedad civil, partidos políticos, organizaciones sindicales, servidores públicos y ciudadanos en general.

La cultura de la transparencia debe permear en el ámbito educativo para impulsar la formación de una conciencia crítica y ética en los niños y jóvenes. Ejercer los derechos ciudadanos y exigir la rendición de cuentas a los gobernantes, debe convertirse en un imperativo.

ESTRATEGIA 5.9 Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.

Apoyándose en los tiempos oficiales y haciendo uso de las nuevas plataformas y tecnologías de la información y comunicaciones, el Gobierno Federal pondrá en marcha campañas de difusión en medios electrónicos para que los ciudadanos tengan mayor conocimiento de los programas, acciones y trámites que les interesan. La información gubernamental debe contribuir a crear conciencia sobre lo mucho que puede hacer la población para coadyuvar en la solución de los problemas, promoviendo a la vez una cultura de participación responsable y de apego a la legalidad.

Política exterior responsable

El compromiso con el Bien Común y la dignidad de las personas debe reflejarse a su vez en una política exterior responsable, clara y activa, mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano de los pueblos en todos los órdenes de la vida social. La política exterior debe servir como palanca para promover el Desarrollo Humano Sustentable. Esto significa utilizar la política exterior para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en el territorio nacional como de los migrantes. De igual forma, la inserción de México en el concierto de las naciones requiere una acción resuelta que identifique nítidamente al país como una opción atractiva y segura para invertir, con la finalidad de generar los empleos que los mexicanos demandan para desarrollarse a plenitud.

El proceso de transformación del ámbito internacional se aceleró e intensificó en los últimos dos decenios. Esta dinámica sitúa a México ante la necesidad de actuar en un ambiente in-

cierto de cambio y reacomodo constante de reglas, actores y escenarios de interrelación. La globalización de los procesos productivos, la conformación de mercados regionales o incluso mundiales, la expansión de la sociedad de la información, la difusión instantánea de acontecimientos a través de los medios de comunicación, los cambios en la transportación de bienes y personas, la provisión de servicios con alcance universal, así como el incremento de los flujos y patrones de migración, son algunos de los signos que caracterizan a un mundo cada vez más complejo. Este escenario global tiene un impacto directo en la vida diaria de las personas, independientemente de su lugar de residencia. Por lo tanto, es imposible impulsar el Desarrollo Humano Sustentable desde una posición de aislamiento. En este mundo globalizado, una política exterior responsable debe constituirse como palanca que impulse el desarrollo nacional.

Para el Gobierno de la República, una política exterior responsable es una política firmemente asentada en los principios del derecho internacional que consagra la Constitución. La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales son principios que identifican a la política exterior de nuestro país y coinciden, uno a uno, con los de la Organización de las Naciones Unidas. Estos principios han sido, y continuarán siendo, una guía para la política exterior mexicana.

La política exterior de México se fundamenta en la defensa y promoción activa del interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, tanto de los habitantes del territorio nacional como de quienes residen fuera de él. Por el interés y el bienestar de los mexicanos y porque la realidad internacional exige ser un actor responsable, la política exterior debe asumir los enormes retos que encara la comunidad internacional. El interés nacional determina contar con una política exterior activa, que tome la iniciativa en forma permanente, que tenga la capacidad de detectar oportunidades y de anticipar riesgos, que se comprometa con los intereses del país, que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente los valores democráticos, de pleno respeto a las libertades y los derechos humanos y de compromiso con la protección del medio ambiente.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de México con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La labor internacional de México se ve fortalecida por la participación cada vez más activa de las comunidades de mexicanos en el

exterior, por la intensa y extensa participación de las empresas mexicanas de alcance global, por la decidida actuación del Congreso de la Unión a través de la diplomacia parlamentaria y por el desarrollo de vínculos trasnacionales de las entidades federativas. Estos son nuevos apoyos para la política exterior, porque pueden ser potenciados mediante esquemas de consulta y coordinación para fortalecer las posiciones nacionales y amplíar la capacidad del Estado mexicano para proyectar sus intereses en el ámbito internacional.

La política exterior también debe proteger y promover activamente los derechos de las comunidades de mexicanos que residen en el exterior. Se debe construir una alianza para promover de manera conjunta sus derechos y, al mismo tiempo, para trabajar en equipo en favor del desarrollo de las regiones expulsoras de mano de obra. Contribuir con la humanidad al ambiente de seguridad, respeto y sustentabilidad que se necesita para el progreso de las naciones y las personas, mejorando con ello la posición de México en un mundo altamente competitivo, determina que la política exterior de la presente administración será responsable.

Diagnóstico

Actualmente, el lugar que México ocupa en la escena internacional no refleja su magnitud económica y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, su privilegiada ubicación en el continente o su importancia demográfica y cultural. México puede y debe ocupar un espacio en la comunidad internacional, en los niveles regional y

global, acorde con su importancia real y con su verdadero potencial y capacidades.

México ha transitado, en pocos años, de ser una economía esencialmente cerrada a ser una economía abierta a los flujos de comercio en bienes, servicios y capitales, cuya estrategia de vinculación internacional le ha permitido elevar el valor de su economía de 263 mil millones de dólares en 1990 a 840 mil millones en 2006. El crecimiento de las exportaciones en dólares corrientes durante el periodo 1993-2006 fue de 382%, lo que ubica al país en el sexto lugar mundial en incremento de ventas al exterior.

La participación de México en los mercados globales se ha apoyado en la vinculación estratégica con otros países y regiones de alto crecimiento. México ha suscrito 12 acuerdos de libre comercio con 42 países de América del

Norte, Europa, América Latina y Asia. Igualmente, el país participa de manera activa en negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, la Organización Mundial de Comercio y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Por otro lado, México destaca por su participación y contribución en los organismos multilaterales, al formar parte de más de 130 foros, aproximadamente, y contar con alrededor de 300 funcionarios internacionales. Hoy en día, el país es el décimo contribuyente mundial, y el primero de América Latina y el Caribe, al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. De hecho, el 52% de las contribuciones de la región a la Organización son cubiertas por México.

América Latina y el Caribe

En virtud de la herencia histórica e identidad cultural mexicanas, y porque el país comparte retos y aspiraciones con América Latina y el Caribe, la región será siempre prioritaria para México, que buscará ser siempre un actor central en la región. Es necesario fortalecer, de manera responsable, los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico en el continente que tiene el país.

México no ignora la existencia de un debate en la región en torno a los efectos de la globalización, los réditos de la democracia y las vías hacia el desarrollo. Este debate corresponde a la vitalidad democrática y a la pluralidad que prevalecen en el continente. Se deben promover los espacios de diálogo latinoamericano sobre la base de la madurez y el respeto, construyendo consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales que son comunes a los países de la región.

Asimismo, México reconoce su responsabilidad con sus vecinos del Sur, y en particular con Centroamérica, para promover el bienestar social y el desarrollo económico de la región como las fuentes principales de solución a problemas comunes como la pobreza, la marginación, la desigualdad y la pérdida de capital humano por la migración.

América del Norte

América del Norte es la región del mundo que tiene mayor impacto sobre el bienestar y el futuro de México en términos humanos, económicos, comerciales y políticos. En más de diez años de vigencia, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha probado ser exitoso en la promoción y diversificación de la oferta exportable. Sin embargo, por la manera en que se han ido modificando los paradigmas y patrones productivos en el mundo, hoy es necesario perfeccionar sus mecanismos de resolución de controversias. La región de América del Norte debe adecuar sus dinámicas de interacción institucional para responder a los nuevos retos de la competencia, la regionalización y el desarrollo compartido, avanzando hacia etapas superiores de concertación económica.

El fenómeno migratorio es uno de los temas prioritarios en la relación bilateral México-Estados Unidos. Para avanzar hacia

una solución integral y duradera de este tema, se asume que los mercados laborales entre ambos países son complementarios y lo han sido durante decenios. La consecución de un nuevo régimen migratorio supone la regularización de este mercado que permita flujos legales, seguros, ordenados y plenamente respetuosos de los derechos humanos. Es igualmente necesario adoptar una visión de corresponsabilidad en esta materia, que reconozca que para arribar a una solución de largo plazo es preciso que en México se generen oportunidades de desarrollo y empleos mejor remunerados, que empiecen a cerrar la brecha en el nivel de ingresos y salarios con nuestros vecinos del Norte. En este sentido, es fundamental la promoción de inversión productiva en las regiones expulsoras de mano de obra. La única solución de largo plazo para evitar que el país siga perdiendo a mexicanos valiosos y emprendedores por causa de la emigración, es la generación de empleos bien remunerados.

Los índices de crecimiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos han aumentado de manera notable en los últimos años. De 18 millones en 1996, este grupo pasó a 27.7 millones en 2005. Los mexicanos que radican en los Estados Unidos aportaron a sus famiiares en México 23 mil millones de dólares en 2006 por concepto de remesas. Este fenómeno plantea a la vez grandes retos y oportunidades para la atención a los mexicanos en el exterior y para el gran potencial que posee la comunidad mexicana en Estados Unidos en los ámbitos económico, social y cultural.

Europa

México tiene en Europa una ventana abierta de oportunidades para promover el intercambio comercial, el turismo y las inversiones. Europa es una fuente natural de conocimiento, tecnologías y mejores prácticas de gestión en varias áreas. Por otro lado, por su dimensión dentro la economía internacional y su avanzado proceso de integración, la Unión Europea constituye un socio estratégico de las relaciones políticas, comerciales y de cooperación de México. La Unión Europea es un actor relevante en la construcción de consensos y convergencias en foros multilaterales. Europa en su conjunto es hoy el segundo socio económico del país, con el cual se mantiene una estrecha relación de varias dimensiones: en el plano bilateral, con cada uno de sus miembros, en lo multilateral, con los mecanismos de cooperación política y económica vigentes en el continente, y las relaciones entre América Latina y Europa.

Dentro de este dinámico entramado destaca el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea firmado por México en 1997, en el cual se han establecido las bases para un mayor intercambio comercial y flujos de inversión, así como para sostener una concertación política permanente que beneficie a ambas partes. Este instrumento, sin embargo, no ha materializado aún todo su potencial en los distintos segmentos de la relación, tarea pendiente que deberá abordarse conjuntamente con los sectores productivos en ambos lados del Atlántico.

Con los países de Europa del Este y Rusia, México tiene el reto de aprovechar las ventajas que ofrece un mercado que es complementario para las exportaciones, inversiones e industria cultural del país, y que es a la vez una región natural para incrementar la presencia política mexicana.

Por invitación de Francia, Reino Unido, Rusia y Alemania, en sus respectivas presidencias del Grupo de los Ocho, México ha participado en el Diálogo Ampliado de este grupo con cinco países de economías emergentes. El llamado diálogo G8-G5 es un reconocimiento a nuestra condición de actor global.

Asia-Pacífico

Con el 57% de la población mundial, la región de Asia-Pacífico se ha convertido en uno de los mercados más dinámicos para las exportaciones nacionales. Entre 2000 y 2006, el comercio total entre México y la región creció en casi un 240%, para totalizar 69 mil millones de dólares.

El gran potencial de diversificación económica de esta zona fue advertido por México tiempo atrás, desde que el país se incorporó al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 1993, en cuyo marco se mantiene una participación activa y permanente. Hoy en día, la estrategia regional incluye vínculos cada vez más estrechos con países como China, Japón, India, Corea, Singapur, Australia y Nueva Zelandia, cuyo desarrollo y potencial económico están convirtiendo a esa región en motor de crecimiento global.

El Acuerdo de Asociación Económica firmado con Japón en 2005 incluye las bases para generar una mayor complementación en áreas estratégicas, de tecnología, comercio e inversión, en beneficio de ambos países. México ha iniciado un proceso de ampliación del marco jurídico bilateral con la República de Corea, con el fin de fortalecer los intercambios comerciales y dar mayor sustento a la concertación en foros multilaterales. Por su sólido dinamismo económico, fincado en avances tecnológicos, productivos y agrícolas, India constituye un ejemplo de inserción exitosa en las tendencias actuales de crecimiento global. China es un nuevo poder económico con el que se mantiene una cada vez más sólida relación, basada en el diálogo político institucional y en un creciente intercambio comercial, lo que habrá de permitir el fortalecimiento de los vínculos bilaterales hacia el futuro.

África y Medio Oriente

Razones históricas y geopolíticas explican que la relación de México con África y Medio Oriente se haya circunscrito, hasta ahora, a objetivos de coyuntura. En la actualidad, el creciente potencial económico de las naciones de África y Medio Oriente, el fortalecimiento de los mecanismos de concertación multilateral regionales en el marco del sistema de Naciones Unidas y la abundancia de recursos naturales no renovables deben ser motivo de un renovado interés de México por participar en la importante evo-

lución de estas regiones. Por el interés nacional y por la responsabilidad internacional que el país busca asumir, es necesario acompañar los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el desarrollo y la paz en estas dos regiones del mundo.

5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional

México ha desarrollado una intensa política de vinculación con las asociaciones regionales más importantes y de mayor potencial en todos los continentes. Asimismo, mantiene una presencia cada vez más activa en los foros internacionales y en los organismos comerciales y financieros multilaterales.

Con una población de más de 103 millones de habitantes, México es hoy la octava economía mundial por el volumen de su comercio exterior, y la decimocuarta por su producto interno bruto (PIB)[7]. Las condiciones están dadas para incrementar el potencial productivo y comercial de México en beneficio de su población. De ahí la necesidad de trabajar con intensidad renovada en el perfeccionamiento de los instrumentos de la política exterior para fortalecer su capacidad impulsora del desarrollo nacional.

OBJETIVO 6
Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

Una política exterior que aproveche los beneficios que ofrece un mundo globalizado se traduce en mayor competitividad y crecimiento económico. La expansión de la economía nacional permitirá, a su vez, llevar más infraestructura productiva y de servicios que incrementen la calidad de vida a los mexicanos en situación de pobreza. Un México con mejores oportunidades para todos significará un México más fuerte en el exterior, más equitativo y políticamente más estable. Éste es el cometido de las estrategias siguientes:

ESTRATEGIA 6.1 Aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.

La política internacional se concibe como una palanca de la mayor relevancia para contribuir a alcanzar los objetivos nacionales de superación de la desigualdad económica, generación de oportunidades de trabajo y abatimiento de la inseguridad. De ahí que esta estrategia se proponga aprovechar ventajosamente los instrumentos de cooperación internacional para promover las exportaciones, los destinos turísticos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades productivas de los mexicanos, la inversión productiva y la colaboración para la seguridad nacional e internacional.

ESTRATEGIA 6.2 Promover activamente las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país, e iden-

[7] Fondo Monetario Internacional (FMI). 2006. World Economic Outlook. México pasó de ser la economía número 13 en 2005 a ser la número 14 en 2006, ya que fue rebasado por Rusia.

tificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales.

"Más México en el mundo y más mundo en México" es la divisa de esta estrategia. Esto significa identificar nuevos mercados para los productos mexicanos y mejores condiciones para la inversión, así como promover internacionalmente el patrimonio cultural y artístico para atraer al turismo al país. Los festejos por el bicentenario de la Independencia serán aprovechados para impulsar esta difusión.

Al mismo tiempo, se procurará una mayor presencia de las grandes empresas mexicanas en el exterior. La ampliación de oportunidades para las empresas mexicanas con presencia regional y global contribuirá al fortalecimiento de la economía.

ESTRATEGIA 6.3 Aprovechar mejor la red de tratados de libre comercio y las ventajas asociadas a la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de México.

A la fecha, México mantiene 12 acuerdos de libre comercio con 42 países de América Latina, América del Norte, Europa, y Asia. Asia se ha convertido en uno de los mercados más dinámicos para las exportaciones mexicanas. Sin descuidar la importancia de los lazos de vecindad con dos de las economías más fuertes del planeta, la apertura comercial mexicana debe seguir asignando a América Latina la más elevada prioridad por los lazos de identidad, cultura e historia que unen a México con esta región. La diversificación de las relaciones comerciales del país fortalece su soberanía y respalda la conducción independiente de su política exterior.

ESTRATEGIA 6.4 Perfeccionar los mecanismos de resolución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En más de diez años de vigencia, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha probado ser exitoso en la promoción y diversificación sectorial de las exportaciones. Sin embargo, hoy es urgente perfeccionar su marco institucional para hacer más competitiva a Norteamérica frente a otros polos de desarrollo en el mundo.

ESTRATEGIA 6.5 Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo.

En un mundo globalizado y cada vez más interdependiente, la libertad de comercio es la fórmula que ha probado mayor eficacia para impulsar el crecimiento de las economías nacionales. No obstante, en la práctica, la tendencia natural a la complementariedad económica en el mundo sigue enfrentando barreras que reducen las oportunidades de los países más pobres o en desarrollo, en beneficio de los más ricos. El freno a la libre circulación de mercancías y el proteccionismo son obstáculos que la política exterior mexicana seguirá empeñada en remover.

ESTRATEGIA 6.6 Articular los esfuerzos para la promoción de México en el exterior a partir de una más eficaz coordinación interinstitucional, con el sector privado y con las comunidades de connacionales en el extranjero.

Un paso muy importante en este sentido ha sido la reciente creación de una Comisión Intersecretarial de Política Exterior, que tiene como misión facilitar la acción concertada entre los organismos y dependencias federales que tienen que ver con la agenda de México en el extranjero.

Para ser exitosa, la acción unida de las instituciones del Gobierno de la República en la promoción de México en el mundo debe extender oportunidades de colaboración y apoyo mutuo hacia los gobiernos de los estados y los municipios, y hacia los actores económicos de todas las ramas productivas, en todas las regiones del país.

ESTRATEGIA 6.7 Promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México.

Este ejercicio es especialmente relevante para impulsar la modernización y el perfeccionamiento de la normatividad en materia de derechos humanos, transparencia y combate a la corrupción, la lucha contra el crimen organizado y la conservación de la diversidad y patrimonio culturales.

ESTRATEGIA 6.8 Modernizar y fortalecer las capacidades del Servicio Exterior.

En los últimos diez años, la diplomacia mexicana no ha recibido aumentos significativos en su presupuesto, lo que le ha impedido ampliar y mejorar su infraestructura y aumentar el número de integrantes del Servicio Exterior Mexicano. La proporción de integrantes de la diplomacia respecto de la población total sigue siendo comparativamente reducida para los estándares internacionales: tiene 12 funcionarios por millón de habitantes, mientras que esta razón es de 14 para Brasil, 30 para Argentina y 33 para Corea.

Para instrumentar una política exterior responsable que ayude a generar las condiciones de desarrollo en el país, que promueva los intereses de México, que proteja a los mexicanos en el exterior y que ayude a fortalecer los espacios de interlocución en el mundo, se requiere el robustecimiento de la infraestructura y la experiencia del personal del Servicio Exterior Mexicano. Asimismo, se necesita un plan que oriente los criterios de ampliación de la representación diplomática y de la cobertura en otras regiones para su mayor y mejor presencia internacional.

5.7 México en la construcción del orden mundial

La pertenencia de México a numerosos foros y organismos internacionales le ofrece condiciones propicias para incrementar su participación en la construcción del nuevo orden mundial. Al gobierno corresponde mantener y acrecentar el reconocimiento y el respeto del país en el mundo. Para reasumir el liderazgo internacional, México debe ser capaz de construir relaciones sólidas y respetuosas con todas las naciones, especialmente las de América Latina.

OBJETIVO 7

Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.

México está convencido de que el respeto a la libre determinación de las naciones, la colaboración respetuosa para la paz y la protección a los derechos de las personas son los pilares más firmes para un entorno mundial de oportunidades en el que haya lugar para todos y para el compromiso de la humanidad con el desarrollo sustentable.

La democracia constituye el régimen político más adecuado para el despliegue de las capacidades de las personas y los países. Por eso, la política internacional de México seguirá orientándose por los valores y principios de la democracia en la búsqueda de un mundo libre y ordenado.

Para lograr este objetivo se implementarán las estrategias siguientes:

ESTRATEGIA 7.1 Participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales.

La desaparición de la bipolaridad en el poder mundial y el crecimiento de las alianzas regionales han estimulado un intenso debate sobre la arquitectura que el sistema internacional necesita para un progreso compartido. Por convicción, tradición y obligación constitucional,

México mantiene su firme compromiso con la colaboración internacional para construir un orden mundial armónico y seguro en el que se protejan los derechos humanos y el medio ambiente. Una política exterior responsable exige una participación más dinámica de México en el diálogo entre las naciones, en todos los temas de la nueva agenda internacional.

ESTRATEGIA 7.2 Incrementar la participación política de México en organismos y foros regionales promoviendo el Desarrollo Humano Sustentable.

El avance de la regionalización por zonas económicas y políticas fortalece los intercambios entre los países que deciden participar en ellos. Sin embargo, México asume que estos nuevos agrupamientos no deben conducir a un conjunto de bloques aislados del resto del mundo. La participación en el diseño y definición de nuevas reglas de interrelación económica no sólo es deseable, sino necesaria para apuntalar las estrategias de desarrollo nacional.

Se debe atender, especialmente, la colaboración multirregional para enfrentar amenazas emergentes como el cambio climático, el crimen organizado, la seguridad energética, así como el tratamiento, control y erradicación de enfermedades infecciosas.

ESTRATEGIA 7.3 Promover activamente el derecho internacional, las instituciones multilaterales, la codificación de las normas de convivencia internacional y la resolución pacífica de controversias como la mejor alternativa para el desarrollo de las relaciones entre los países.

Las nuevas condiciones del sistema internacional han debilitado las capacidades del multilateralismo para generar condiciones que permitan la convivencia pacífica entre los Estados. México mantiene su compromiso de seguir apoyando al sistema de las Naciones Unidas como el ámbito privilegiado para actualizar conceptos del derecho internacional, desplegar estrategias innovadoras y adoptar nuevas políticas y métodos de trabajo.

ESTRATEGIA 7.4 Coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

México se consolida como un actor clave en materia de cooperación internacional para el desarrollo de su economía, por el nivel de su ingreso per capita, los logros alcanzados en los últimos años en materia de desarrollo humano, su pertenencia a distintos bloques comerciales y organismos internacionales, así como por la ratificación de diversas convenciones y tratados en la materia.

Resulta indispensable que México cuente con mecanismos de coordinación de su política de cooperación internacional para conducir de manera eficaz y coherente los distintos esfuerzos que realiza al respecto. A través de ello, se fortalecerá la presencia de México como un actor responsable en la escena internacional.

5.8 Diversificar la agenda de la política exterior

La posición geográfica de México ha significado, indudablemente, buenas oportunidades para la complementación económica con Estados Unidos y Canadá. Aprovecharlas mejor seguirá siendo un compromiso fundamental de la política exterior. Sin embargo, en un mundo dinámico en el que el mapa económico y político se mueve con relativa rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para la nación ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo.

OBJETIVO 8
Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.

Para lograr este objetivo se impulsarán siete estrategias:

ESTRATEGIA 8.1 Reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con América Latina y el Caribe.

México tiene una misma historia con América Latina y el Caribe. Ambas regiones han sido y seguirán siendo prioritarias para el país. Sobre la base de la madurez, la afinidad y el respeto, el gobierno mexicano asume el compromiso de entablar una relación positiva y respetuosa con los estados que las integran, sin excepciones. Con América Latina y el Caribe es posible tener, de manera natural, una proyección política y una presencia económica que asegure espacios de interlocución y concertación acordes con la estatura internacional del país. El propósito es construir consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales para el cumplimiento de las aspiraciones comunes de bienestar.

La responsabilidad del país con Centroamérica se enfocará en elevar el bienestar social y el desarrollo económico de la región. Es imperativo plantear de manera conjunta soluciones reales a los problemas de pobreza, marginación y pérdida de capital humano por la emigración.

México aprovechará las grandes oportunidades que representan los países que forman parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM), tanto por su potencial económico como por el alto nivel de coordinación y concertación política que han alcanzado en foros multilaterales. México tiene en el Caribe su tercera frontera, que debe verse como una zona de encuentro para fortalecer relaciones políticas, comerciales, turísticas y culturales.

En América del Sur, México buscará recuperar y fortalecer, de manera responsable y activa, los espacios de influencia e interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico del país. Con las naciones de la región es preciso continuar e impulsar una reflexión conjunta sobre los temas fundamentales del sistema interamericano e internacional, la complementariedad económica y las aspiraciones compartidas de integración, aprovechando para ello los foros y mecanismos de concertación regionales cada vez más sólidos y acreditados, como el MERCOSUR.

ESTRATEGIA 8.2 Enriquecer e impulsar la agenda mesoamericana en el marco del Plan Puebla-Panamá.

El Plan Puebla-Panamá merece un mayor impulso para el desarrollo regional. México reconoce su compromiso de contribuir al crecimiento económico que brinde mejores oportunidades a los estados del sur y sureste de nuestro país, así como a las naciones de la región. Por ello, se propone la revisión y el fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá, bajo la premisa de que sólo en una perspectiva de desarrollo regional, se podrá materializar el bienestar que demandan los habitantes de esta zona.

ESTRATEGIA 8.3 Incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá.

Hay avances importantes en la institucionalización de los vínculos de México con Estados Unidos y Canadá, de manera particular a partir del establecimiento de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Nor-

te, lo que ha permitido ampliar las oportunidades de desarrollo y cooperación para hacer la región más competitiva y segura.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha sido y seguirá siendo de la mayor importancia para estimular la complementación de las economías de los países signatarios. No obstante, es necesario proseguir la actualización de los compromisos adquiridos para ir más adelante en materias de interés estratégico para México y nuestros socios, como el libre tránsito de mercancías, la revisión de prácticas proteccionistas y, con particular énfasis, la búsqueda de mayor cooperación en materia migratoria, que resulte en beneficios para todos.

ESTRATEGIA 8.4 Construir alianzas estratégicas con Asia y la Unión Europea.

Las relaciones con Asia y Europa ofrecen todavía amplios márgenes para acrecentar el intercambio comercial, el flujo de inversiones y capitales, así como la colaboración para el desarrollo social y el fortalecimiento de las capacidades de la población mexicana mediante la transferencia de inversiones, tecnologías y conocimientos.

México y la Unión Europea poseen una visión compartida respecto al papel que el sistema multilateral juega en la edificación de una nueva arquitectura internacional. Temas como el medio ambiente, el financiamiento y la cooperación para el desarrollo, la migración, los derechos humanos, el combate al crimen organizado, el desarme, la paz y la seguridad, son aspectos de la agenda global en los que el intercambio de experiencias y puntos de vista han sido provechosos y deben incrementarse. México continuará participando activamente en esquemas de concertación multirregional, como el Consejo de Europa, los cuales brindan al país la oportunidad de participar como un actor global y contribuir a dar respuesta a desafíos transnacionales como el acceso a los mercados y la liberalización comercial, el cambio climático, el desarrollo de África, la seguridad energética y el tratamiento, control y erradicación de enfermedades infecciosas.

ESTRATEGIA 8.5 Aprovechar la plataforma del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para derivar acuerdos gubernamentales y empresariales con los países de la Cuenca del Pacífico, y fortalecer los vínculos con China, Japón, India, Corea, Singapur, Australia y Nueva Zelandia.

El sentido de la estrategia es mejorar la posición de México en el aprovechamiento de estos motores emergentes del crecimiento global. Por su pertenencia a

la Cuenca del Pacífico, México debe participar en la corriente de crecimiento económico, competitividad y conocimiento que emana de la zona de Asia-Pacífico.

ESTRATEGIA 8.6 Ampliar los mecanismos para la cooperación y la promoción de los intereses económicos de México en Medio Oriente y África.

En el Medio Oriente, México mantendrá su postura a favor del diálogo y la solución pacífica de los conflictos con el apoyo de las instancias multilaterales, en especial la Organización de las Naciones Unidas. En el plano económico, México debe buscar mecanismos para la cooperación y la promoción de sus intereses en Medio Oriente. Es necesario fortalecer la relación comercial con países con los que se tienen firmados tratados de libre comercio, que incluyan el establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas y mayores transferencias de conocimientos y tecnología. México estará atento a las oportunidades de cooperación en la zona, mediante una renovada participación en foros como el Fondo de Cooperación Internacional México-Liga de Estados Árabes, la Unión Africana y el Consejo de Cooperación del Golfo.

El mayor dinamismo de la relación de México con la Unión Africana es componente fundamental para la búsqueda de instrumentos de cooperación económica, desarrollo social, ayuda humanitaria y colaboración en ciencia, tecnología y cultura con los países africanos, más allá de los objetivos de coyuntura.

5.9 Mexicanos en el exterior y migración

Si bien en las décadas recientes se ha incrementado sensiblemente el número de mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos y Canadá, la presencia de connacionales en otras partes del mundo también ha crecido. La nación mexicana despliega con orgullo su cultura, intereses y aspiraciones en un mundo globalizado.

No obstante, México reconoce que la carencia de oportunidades y las asimetrías económicas son algunas de las causas fundamentales de la salida acelerada de capital humano al extranjero, especialmente a los Estados Unidos. La búsqueda de mejores ingresos es la razón por la que cada vez más personas de otros países, sobre todo de Centroamérica y América del Sur, sigan llegando a territorio mexicano, ya sea para buscar empleo aquí o como estación de paso para seguir su camino hacia el norte.

Una política exterior responsable y activa como la que se propone en este Plan debe mirar, al mismo tiempo, por el respeto a los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, así como por la protección a los ciudadanos latinoamericanos que ingresan al país, muchas veces de manera indocumentada y en condiciones lamentables de seguridad. Por eso, el mejoramiento de la política migratoria, a partir de la colaboración y el entendimiento con las naciones del Norte y el Sur, ocupa un sitio destacado en los objetivos y estrategias de la política exterior.

OBJETIVO 9
Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Para el logro de este objetivo, se considera la implementación de tres estrategias:

ESTRATEGIA 9.1 Fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.

Son muchos los riesgos que enfrentan quienes se deciden a salir del país en busca de mejores oportunidades de vida y empleo. El cruce indocumentado de las fronteras y la creciente persecución de que son objeto quienes así lo hacen, ponen en riesgo su seguridad, su integridad física y sus vidas. Quienes logran establecerse en Estados Unidos encuentran fuertes obstáculos para desenvolverse y ocupar puestos de trabajo seguros y estables. La protección efectiva de su integridad personal y de sus derechos humanos y laborales exige el fortalecimiento de la red consular mexicana. Por ello, se creará un Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior. Este programa establecerá estrategias y prioridades para fortalecer la protección consular de los mexicanos en el exterior, la coordinación de acciones y asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución y acciones que serán objeto de coordinación entre el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados y municipios, así como con los grupos sociales interesados.

ESTRATEGIA 9.2 Fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos.

Con pleno respeto a la soberanía de las naciones, México continuará propiciando el fortalecimiento de los vínculos con las organizaciones de mexicanos en el exterior, de manera particular con quienes se esfuerzan por contribuir al mejoramiento de sus comunidades de origen.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior continuará siendo el mejor puente de comunicación con esta importante comunidad. Seguirá coordinando los esfuerzos en materia de cooperación internacional para elevar la calidad de vida de los mexicanos residentes en el extranjero; proseguirá en su labor de crear sinergias adecuadas entre las iniciativas de las comunidades de mexicanos en el exterior y las del gobierno de México, y además contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades para promover sus derechos.

El Programa Paisano se ha acreditado como un mecanismo cada vez más eficaz para estimular la seguridad de los mexicanos en su regreso a México y su retorno a los Estados Unidos. Por eso, el Gobierno de la República se propone mantenerlo y perfeccionarlo.

ESTRATEGIA 9.3 Promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte.

La realidad cotidiana demuestra que los mercados laborales de México, Estados Unidos y Canadá, son complementarios. De acuerdo con algunas estimaciones, el mercado laboral estadounidense genera cada año una demanda de cerca de medio millón de empleos no calificados, que en buena parte son cubiertos con mano de obra mexicana. Asimismo, tanto en Estados Unidos como en Canadá crece la tendencia a recibir trabajadores y profesionales con preparación especializada.

México sostiene que el fenómeno de la migración debe sustentarse en mecanismos de cooperación que protejan los derechos de la persona y en el reconocimiento de la aportación de su trabajo a la economía receptora.

ESTRATEGIA 9.4 Coadyuvar en el fortalecimiento del derecho al voto de los mexicanos en el exterior.

En el ámbito de las competencias que la ley confiere al Gobierno Federal, se apoyará a las autoridades electorales para que un mayor número de mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto para en las elecciones de Presidente de la República.

OBJETIVO 10
Construir una nueva cultura de la migración.

La mejor manera de prevenir la emigración por razones de desventaja económica, es la creación de oportunidades de progreso y bienestar para las personas y las familias en sus lugares de origen. Promover la corresponsabilidad entre los países que comparten con México flujos migratorios para propiciar el crecimiento económico y el desarrollo social en las zonas más atrasadas, y garantizar al mismo tiempo la protección de los derechos de los migrantes, es la esencia del compromiso del Gobierno de la República con una nueva cultura de la migración.

En el diseño de las políticas públicas en materia migratoria, se considerará la especificidad de México como país de origen, tránsito y destino de migrantes. La política migratoria será transversal a la política exterior porque requiere de la cooperación internacional, regional y bilateral para enfocarse en el desarrollo, y no en la gestión de los flujos de personas.

Para lograr este objetivo se plantean cinco estrategias:

ESTRATEGIA 10.1 Respetar y proteger los derechos de los migrantes en México.

Una nueva cultura de migración en México debe sustentarse en la congruencia de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes de otros países en suelo mexicano, al igual que se pugna por las garantías de los migrantes mexicanos en el exterior.

El Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur estará orientado a facilitar la documentación de los migrantes que tienen como destino temporal o definitivo los estados de

esa región. Al mismo tiempo, se impulsará la posibilidad de tener plena legalidad en la migración y reducir los incentivos a la ilegalidad en este proceso.

El gobierno de México está resuelto a llevar a cabo acciones para estimular el empleo temporal en zonas con vocación para absorber mano de obra, y a buscar la concurrencia de Guatemala para establecer un programa similar en ese país. Al mismo tiempo, se facilitará la documentación legal de los migrantes centroamericanos, en defensa de los derechos y la dignidad de las personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen.

ESTRATEGIA 10.2 Impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional.

El objetivo de los países que comparten el problema de la migración por razones económicas debe ser el de lograr que la inversión vaya a donde está la mano de obra para que ésta deje de ir a los lugares donde se asienta el capital.

ESTRATEGIA 10.3 Promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra.

Mediante un intenso trabajo de promoción y concertación con inversionistas y autoridades locales, así como con las comunidades de mexicanos en el exterior, los esfuerzos del Gobierno Federal se enfocarán a generar oportunidades de crecimiento económico y empleo en los estados de donde sale mayor número de personas a buscar ingresos fuera de sus comunidades.

De manera correspondiente, se aprovecharán los mecanismos de cooperación bilateral y regional para impulsar el desarrollo en las zonas más desfavorecidas de México, así como en las de los países de Centroamérica de donde proviene gran parte de la inmigración que ingresa al territorio nacional de manera indocumentada.

ESTRATEGIA 10.4 Contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá.

Se propone la revisión y fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá para generar empleos que brinden a los centroamericanos la posibilidad de permanecer en sus países.

Instrumentos como éste poseen un enorme potencial para compartir esfuerzos por el mejoramiento económico y productivo de los estados del sur y sureste de México, así como de los países de Centroamérica.

ESTRATEGIA 10.5 Mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general.

Se impulsará la calidad en los servicios migratorios con base en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través del Instituto Nacional de Migración, la modernización de la infraestructura y, en especial, la dignificación de las estaciones migratorias, combatiendo frontalmente la corrupción.

Al fortalecer el control de entradas y salidas de las personas, así como de la estancia legal en el país de los migrantes, se

estará actuando para garantizar la seguridad, la convivencia armónica y el desarrollo pleno de los habitantes de las fronteras y corredores migratorios Sur y Norte.

De cara al futuro

De cara al futuro

El Plan Nacional de Desarrollo contiene las directrices sobre las cuales habremos de trabajar en los próximos seis años para construir un México moderno, sin ignorar nuestra historia, sin pretender reinventar a la nación, pero con la mirada puesta en el futuro.

La importancia y trascendencia de los objetivos que están plasmados en el Plan convocan y comprometen a todos los mexicanos. Hoy el reto es hacer la parte que nos corresponde y ser capaces de ejecutar las acciones que necesitamos para alcanzar estos objetivos.

Debemos imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno, entre los tres Poderes de la Unión y entre la Federación, los estados y los municipios.

El bien de la nación nos exige actuar con estrategia y con rumbo. Así, el Plan Nacional de Desarrollo no será letra muerta sino un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a las transformaciones que experimente la realidad nacional.

A partir de él, debemos dar seguimiento puntual a los objetivos que nos hemos propuesto para la presente Administración. Son un primer e importante paso hacia las metas que nos hemos trazado con miras al 2030 y que habremos de evaluar permanentemente para hacer los ajustes que sean necesarios.

Los objetivos trazados en el Plan son un compromiso que asume el Gobierno de la República con los mexicanos. Trabajaremos con entrega y profesionalismo para rendir buenas cuentas a la sociedad. Para alcanzar dichos objetivos se requiere también de la participación activa de los ciudadanos, y de la voluntad de todas las fuerzas políticas, para construir los acuerdos que conduzcan a México por la vía del desarrollo.

Ahora es tiempo de tender puentes de corresponsabilidad, solidaridad, cooperación y trabajo colectivo. Los mexicanos debemos hacer de la pluralidad nuestra mayor fortaleza y unir voluntades y esfuerzos para llevar a la realidad aquellas aspiraciones que nos hacen coincidir y nos dan identidad como nación.

No podemos permitir que las diferencias sean obstáculo para el progreso de nuestro país. Hoy es el tiempo de hacer frente, con todos nuestros recursos y capacidades, a los retos que nos impone el presente y futuro de México.

Es tiempo de llevar a la realidad nuestras más altas aspiraciones y nuestros más anhelados ideales. El futuro de México depende de lo que nuestra generación haga hoy. El Plan Nacional de Desarrollo es la carta de navegación en la que, día a día, sociedad y Gobierno debemos trazar la mejor ruta para llevar a México a ser el país fuerte, limpio, seguro, libre, más democrático y ganador que queremos para nuestros hijos.

Anexos

Programas para instrumentar el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Los programas sectoriales que se elaborarán corresponderán a los sectores administrativos con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades nacionales, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales a elaborarse atenderán los siguientes temas prioritarios para el desarrollo nacional:

- Agua y bosques
- Campo y desarrollo rural
- Ciencia y Tecnología
- Combate a las adicciones
- Comercio
- Competitividad
- Comunidades y pueblos indígenas
- Cooperación y desarrollo internacional
- Cultura
- Defensa nacional
- Democracia y participación ciudadana
- Deporte
- Derechos humanos
- Desarrollo empresarial
- Desarrollo regional
- Desarrollo social
- Desarrollo urbano
- Educación
- Empleo
- Energía
- Equidad de género
- Familia, niños y jóvenes
- Financiamiento para el desarrollo
- Fortalecimiento del federalismo
- Grupos vulnerables
- Infraestructura
- Medio ambiente y recursos naturales
- Migrantes
- Modernización de la gestión pública
- Población
- Procuración e impartición de justicia
- Producción y distribución de alimentos
- Protección civil, prevención y atención de desastres
- Salud
- Seguridad nacional
- Seguridad pública
- Seguridad social
- Soberanía
- Superación de la pobreza
- Trabajo
- Transparencia y rendición de cuentas
- Turismo
- Vivienda

Resultados de la Consulta Ciudadana para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

México es un país orgullosamente diverso. El Sistema Nacional de Planeación Democrática demanda que los ciudadanos vean reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo sus preocupaciones y sus aspiraciones.

De acuerdo al Art. 26 constitucional, el Estado es responsable de organizar un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del país, cuyos objetivos están determinados por los fines de la propia Constitución. La Ley de Planeación que reglamenta este artículo establece que "en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley" (Art. 20, Ley de Planeación).

En cumplimiento de lo anterior, se llevó a cabo el proceso de consulta para la elaboración de este Plan. La consulta constituyó el espacio a través del cual, ciudadanos de forma individual, o a través de las organizaciones a las que pertenecen, expresaron sus ideas y propuestas para el desarrollo integral del país.

Los mecanismos a través de los cuales se llevó a cabo esta consulta fueron:

1. Mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
2. Mesas de diálogo con los partidos políticos.
3. Foros de consulta popular realizados por las secretarías de Estado y diversas entidades del Gobierno Federal.
4. Consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República, a través de un centro de consulta telefónica, el envío y recepción de formas de consulta por medio del Servicio Postal Mexicano, el sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas en las oficinas de la Presidencia.
5. Reuniones de trabajo con especialistas.

En estos espacios se contó con la participación de legisladores, representantes de gobiernos de los estados, y municipios, cámaras empresariales, partidos políticos, universidades, instituciones académicas, funcionarios públicos, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que de manera libre y comprometida aportaron propuestas y opiniones para enriquecer el análisis y la elaboración de este Plan.

Las opiniones, propuestas, expectativas e ideas de los ciudadanos recabadas a través de la consulta, constituyeron un elemento muy importante para la integración de este Plan Nacional de Desarrollo; y es información relevante y valiosa para los programas sectoriales 2007-2012 que se realizarán a partir de este Plan.

En las reuniones de trabajo que llevaron a cabo las dependencias del Gobierno Federal con las Comisiones del Congreso de la Unión, se recibieron 41 propuestas de las áreas de competencia de dichas comisiones.

Se llevaron a cabo 205 foros de consulta popular organizados por las dependencias y diversas entidades del gobierno federal en los que participaron 51,997 personas que expresaron su opinión en torno a 73 diversos temas sobre la realidad mexicana, sus problemas y sus soluciones.

En la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República participaron 79,921 ciudadanos que plantearon problemas y propuestas de solución.

Consulta del PND 2007-2012

Mecanismo de consulta	Participantes
205 Foros de consulta popular	51,997
Página de internet	38,179
Centro de atención telefónica	26,755
Correo postal	12,369
Correo electrónico	2,618
Total de participantes	**131,918**

En esta consulta los ciudadanos identificaron problemas que se refieren principalmente a tres temas: la seguridad, diferentes aspectos relacionados con la pobreza, y la necesidad de contar con mejores empleos. A continuación se describen algunos de los principales resultados de esta consulta.

El tema de Estado de Derecho y la seguridad resultó ser el más mencionado. A este aspecto se refirieron el 36% de los ciudadanos. Del total de respuestas en este punto, el 79% destacó problemas relacionados con la seguridad, como el combate al narcotráfico y la reforma de las corporaciones policíacas. El 21% restante se enfocó a temas vinculados a la cultura de la legalidad y la procuración e impartición de justicia.

Un 28% del total de las respuestas se refirieron al tema de pobreza y necesidades básicas de la población. Para quienes opinaron sobre estos temas, las principales demandas son extender el acceso a la educación, trabajar por la superación de la pobreza y mejorar los servicios de salud y su alcance.

El otro tema prioritario, con 27% de las respuestas, fue el empleo y la economía. Dentro de este grupo de opiniones, la promoción del trabajo y los temas relativos a la paz laboral fueron las principal preocupaciones.

Por otro lado, los ciudadanos identificaron problemas con el medio ambiente. De estos, 31% mencionó el problema del manejo de residuos sólidos y peligrosos; 14% aludieron al aprovechamiento sustentable de los recursos

naturales, 13% al cambio climático y 12% a educación y cultura ambiental.

De las respuestas que hicieron referencia al sistema político mexicano y a la política exterior, el 54% de las opiniones se relacionaron con el tema del fortalecimiento de la democracia, la modernización del sistema político y la participación ciudadana; 30% mencionó la eficacia y eficiencia gubernamentales, junto con la transparencia y rendición de cuentas como asuntos relevantes, en tanto que la preocupación del restante 15% de este grupo fue el manejo responsable y activo de la política exterior, con un especial énfasis en la atención a los mexicanos en el exterior, y la migración.

El Gobierno Federal tiene la firme convicción de que sólo mediante el diálogo plural, abierto y constructivo se pueden lograr los acuerdos que el país necesita. El contacto directo y abierto con la ciudadanía y todas las fuerzas políticas se mantendrá como una prioridad durante este gobierno.

Este ejemplar se imprimió en mayo del 2007
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV)
de la SHCP en la Ciudad de México.
Forros impresos en cartulina couché brillante de 300 gramos.
Interiores impresos en papel couché brillante de 150 gramos.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Economía elaboró el Programa Sectorial de Economía para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Economía y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Economía, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012

IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

INTRODUCCIÓN

Una economía moderna, creciente, equilibrada y equitativa es un requisito indispensable para mejorar las condiciones de bienestar y las oportunidades de progreso de los mexicanos. Por ello, y frente a los grandes objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012(PND) y la Visión México 2030, la Secretaría de Economía y su sector coordinado han llevado a cabo un ejercicio interno de reflexión y análisis sobre los retos y oportunidades que enfrenta nuestro país en materia económica. Como resultado, se ha definido que la Misión de la dependencia consiste en **"Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas, y más y mejores emprendedores**".

Esta razón de ser de la Secretaría, dará sentido y propósito a todas las acciones por implementar, las cuales se han establecido a través de un proceso de planeación que partió de un diagnóstico preciso del entorno de la actividad económica nacional, que se alimentó asimismo de una serie de consultas ciudadanas llevadas a cabo en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, e involucró además la revisión interna de los resultados obtenidos en los últimos años, analizando tanto los logros como las áreas de oportunidad para mejora. Con base en lo anterior, se integró el presente Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONOMÍA

Características del entorno económico:

- ✓ Estabilidad macroeconómica:
  - Al cierre de octubre, la inflación anual se situó en su nivel más bajo en lo que va del año y fue inferior en más de medio punto porcentual a la registrada en el mismo mes de 2006.
  - El riesgo-país se ha reducido notablemente respecto al nivel que alcanzó en el año 2000.
  - El tipo de cambio nominal se ha mantenido fluctuando alrededor de 11 pesos por dólar.
- ✓ Crecimiento económico insuficiente:
  - En contraste con 2006, en cada trimestre de este año el PIB creció a una tasa mayor que en el trimestre anterior; por otra parte, el crecimiento desestacionalizado (1.46%) implica una tasa anualizada de 6%. Ello hace factible que el crecimiento económico para todo 2007 sea superior a 3.5%.
  - No obstante, la caída en la producción industrial en EEUU durante octubre es un signo desfavorable, dada la alta correlación que ésta tiene con la actividad industrial en México.
  - La tasa de crecimiento esperada para 2007 es inferior a la tasa estimada para América Latina por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que asciende a 4.1%.
- ✓ Generación de empleos
  - Si bien a partir de 2004 la generación de empleos ha evolucionado en forma favorable, los resultados son insuficientes frente a las necesidades de la población.
  - Para alcanzar un ritmo de creación de empleos suficiente para atender en forma adecuada las necesidades de la población mexicana, es necesario acelerar el ritmo al que crecen la actividad económica y el PIB per cápita.
  - Asimismo, para lograr un crecimiento económico más acelerado se requiere establecer condiciones favorables para la inversión en el país, lo cual a su vez requiere de una mejora significativa en el ambiente de negocios.
  - Adicionalmente, se requiere apoyar en forma específica a las micro, pequeñas y medianas empresas, dado que éstas contribuyen a la generación de más de dos terceras partes de los empleos formales en el país.

- ✓ Competitividad
  - México ganó en el 2007 la posición 52 en la clasificación del índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM), mejorando 6 posiciones con respecto a la clasificación obtenida en 2006, año en el que obtuvimos la posición 58.
  - No obstante, México aún se ubica lejos de las economías líderes, e incluso por debajo de Chile, que es el país latinoamericano con mejor posición en la clasificación del FEM.
  - Entre los principales obstáculos para la competitividad se ubican la excesiva burocracia, la corrupción, la falta de acceso al financiamiento, la infraestructura inadecuada y la inseguridad.

Conforme a estas líneas de análisis, el problema central a resolver consiste en la generación de empleos de calidad en una magnitud suficiente para atender las necesidades de la población mexicana, para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.

Por otra parte, tanto el objetivo del empleo como el de competitividad incluyen la realización de acciones por parte de la Secretaría de Economía, pero el ámbito de acciones requeridas trasciende incluso el alcance del Gobierno Federal. En este sentido, la dependencia impulsará acciones a favor del empleo y la competitividad al interior del gobierno federal, el poder legislativo, los gobiernos locales, el sector privado y el sector social de la economía.

En el ámbito de sus responsabilidades y con el objeto de contribuir al desarrollo económico del país, la Secretaría de Economía también llevará a cabo una serie de políticas, programas y acciones para impulsar la generación de empleos y posicionar a México como un país con una economía altamente competitiva a nivel internacional. Para esto, se han identificado diez retos y prioridades en los que la institución enfocará sus esfuerzos:

1). Contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.

2). Crear un organismo de clase mundial que consolide y articule los esfuerzos del gobierno federal en materia de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa: “ProMéxico”.

3). Consolidar un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas, que propicie la reducción de trámites y agilice los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.

4). Garantizar la aplicación de una política de competencia en los sectores regulados (transportes, telecomunicaciones, energía, financiero) y en otros sectores de la economía, promoviendo mercados más eficientes.

5). Contar con un sistema para incrementar la competitividad de la economía mexicana, logrando una mejoría de México en relación a los indicadores internacionales. El sistema incluye: el Gabinete de Competitividad del Gobierno Federal, los Comités Técnicos de Competitividad del Senado y la Cámara de Diputados, los Comités de Competitividad en las Entidades Federativas y un Consejo de Competitividad con la participación de los diversos agentes económicos.

6). Una economía más competitiva, profundizando y ampliando la red de acuerdos comerciales.

7). Instrumentar políticas para contar con una estructura económica con mayor participación de manufacturas y servicios de alto valor agregado.

8). Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y una regulación más eficiente de la actividad económica; facilitación del comercio exterior, la aplicación de nuevas tendencias para la elaboración de normas y el fortalecimiento del registro federal de trámites y servicios; entre otros.

9). Establecer políticas que promuevan la protección del consumidor y de los sectores económicos.

10). Fomentar una banca social más fortalecida con mayor patrimonio social, especialmente para el sector de la población excluido del sistema financiero comercial, mediante la instrumentación de políticas públicas que apoyen el fortalecimiento de instituciones financieras de ahorro y crédito popular que promuevan el desarrollo económico de las comunidades y de los negocios en pequeña escala.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento interior de la Secretaría de Economía y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial de Economía 2007-2012 y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Economía, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012, A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS DE LA VISIÓN MÉXICO 2030.

1. Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una **participación directa** conforme a sus atribuciones son:

   Economía competitiva y generadora de empleos

   Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

   Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

   Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

2. Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una **participación contributoria** y de apoyo a otras instancias de la Administración Pública Federal, en el marco de sus atribuciones, son:

   Estado de derecho y seguridad

   Objetivo 3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

   Objetivo 10. Combatir a la corrupción de forma frontal.

   Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

   Economía competitiva y generadora de empleos

   Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

   Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

   Objetivo 9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

   Objetivo 12. Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

   Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Igualdad de oportunidades

Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivo 2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos**.**

Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.

Sustentabilidad ambiental

Objetivo 5: Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

Democracia efectiva y responsable

Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Objetivo 5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en todos los ámbitos de gobierno.

Objetivo 6. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país, a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

3. Las metas de la Visión México 2030 en donde la Secretaría de Economía, como integrante de los Gabinetes Económico, de Competitividad y Social, tendrá una **participación contributoria** conforme a sus atribuciones son:

- Meta de crecimiento
- Meta de nivel de ingreso
- Meta de empleo
- Meta de competitividad
- Meta de desarrollo tecnológico
- Meta de Estado de Derecho
- Meta de transparencia
- Meta de equidad de género
- Meta de prosperidad
- Meta de equidad entre regiones.

3. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012.

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 está estructurado en cuatro Ejes, los cuales contienen los objetivos y estrategias planteados por la Secretaría de Economía y su sector coordinado para el cumplimiento de su misión definida como: “Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores”.

De igual forma, al final de esta sección se plantean los indicadores y metas con los cuales se dará seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos durante el período 2007-2012.

EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

El apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia que coordine los programas con una política de apoyo integral de acuerdo con el tamaño y potencial de estas empresas.

La estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores (mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa), micro; pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su

posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del gobierno federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico. Asimismo, se creará un instrumento financiero para agilizar la entrega de los recursos del Fondo PYME, para maximizar su impacto en la ejecución de los proyectos, con esquemas de revolvencia multianual que permitan ir incrementando los montos de apoyo de los recursos otorgados para el desarrollo de las MIPYMES y los emprendedores.

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.

El objetivo anterior, impacta directamente en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en la que se señala que la atención a las PYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos que son: emprendedores, microempresas tradicionales, pequeñas y medianas empresas, el grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio y empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la “Meta de Empleo”, “Meta de crecimiento” y “Meta de nivel de ingreso”, a través del impulso a la creación de empresas y el fortalecimiento de las ya existentes, lo que repercutirá en un aumento en su productividad y en la generación de empleos de calidad.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Este objetivo está estrechamente relacionado con lo señalado en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en donde se señala que: “...se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales, que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un ingreso digno y mejores niveles de vida.”

Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 7, 9 y 12 del eje 2, los objetivos 1 y 2 del eje 3, el objetivo 5 del eje 4, a los cuales se estará dando cumplimiento mediante el apoyo que se dará al desarrollo de proyectos productivos realizados por población de escasos recursos ubicada principalmente en zonas marginadas, considerando las vocaciones productivas locales en comunidades, el impulso a proyectos turísticos sustentables o el diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías, entre otros.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la “Meta de Empleo”, “Meta de crecimiento”, “Meta de nivel de ingreso”, “Meta de Prosperidad” y “Meta de Equidad de Género”.

EJE 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Dentro de las acciones planteadas en este eje se contempla el impulso de una agenda nacional para la competitividad que involucre acciones de los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, así como realizar las reformas estructurales que permitan crear un entorno competitivo en el país.

La Secretaría de Economía comparte con los Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados una estrategia de cooperación entre el sector gubernamental, la iniciativa privada, y el legislativo orientada a la definición de acuerdos políticos que permitan avanzar en la formulación y aprobación de una agenda legislativa común para promover la competitividad, y con ello, incrementar las posibilidades de desarrollo económico del país generando las condiciones para la creación de empleos bien remunerados, la estabilidad macroeconómica y el bienestar de la población.

Es importante también contar con los mecanismos adecuados para promover el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la incorporación del conocimiento al sector productivo, a través de cualesquiera de los factores involucrados, bienes de capital, capital intelectual, gestión organizacional, vinculación de necesidades entre oferta y demanda tecnológica; para que una vez que la tecnología determine la productividad potencial del conjunto de estos factores, se fortalezca la competitividad de las empresas.

Adicionalmente, será necesario impulsar el desarrollo de infraestructura que permita a las empresas nacionales y extranjeras llevar a cabo sus actividades productivas eficientemente.

A fin de generar las condiciones que aseguren que las empresas se desarrollen en un clima de negocios favorable, en condiciones de equidad, incluido que los consumidores tengan la facilidad de acceder a los bienes y servicios en tales condiciones, es necesario llevar a cabo acciones encaminadas a promover condiciones de competencia y a eliminar distorsiones en los mercados; fomentar la normalización de productos y servicios; y generar una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados.

Asimismo, se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores, provocando un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el bienestar social para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativa y legislativa, pugnando por guardar consistencia y neutralidad regulatoria; así como ampliar la cobertura de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES) a fin de reducir trámites y hacer más expedita la apertura de negocios en el territorio Nacional.

Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Lo anterior implicará realizar acciones para prevenir y eliminar prácticas monopólicas, reducir los precios, y mejorar la calidad y la eficiencia de productos y servicios; así como fomentar la participación de nuevas empresas en sectores estratégicos.

Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que menciona que: “….se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores..., para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativas y legislativas.” del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

En este sentido, se trabaja en propiciar una mejora en el marco regulatorio nacional y en preparar una serie de propuestas para la desregulación de mercados que fomenten la apertura sectorial y la competitividad en áreas claves de la economía. De igual forma en el impulso de propuestas de modificaciones legales y administrativas de tipo transversal para el establecimiento de acciones de competitividad y de mejora regulatoria.

Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

Lo anterior se reflejará en enfocar esfuerzos para pugnar por la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores; para impulsar la participación organizada de los consumidores, así como orientar las acciones de verificación a la dinámica del mercado.

Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como *hub* logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades. Con esto se estará contribuyendo al logro del objetivo 14 del eje 2, que se refiere a “...hacer más eficiente el transporte de mercancías hacia el interior y exterior del país.”

Con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento” y “Meta de nivel de ingreso”.

Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.5 que señala que se deberá: "Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional." del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

La importancia de este objetivo representará realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la "Meta de Competitividad", "Meta de crecimiento", "Meta de nivel de ingreso" y "Meta de Desarrollo Tecnológico".

Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.

El logro de este objetivo deberá impactar favorablemente en el logro de la estrategia 5.1, en donde se señala que se deberá: "Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de suscitar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo.", así como en la estrategia 5.3, que menciona que se deberán: "Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria...", del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 3 del eje 1, "Garantizar la protección a los derechos de propiedad".

Además de que el objetivo está relacionado directamente con lo señalado en el diagnóstico del eje 2, que señala que se debe: "Fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad…".

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la "Meta de Competitividad", "Meta de crecimiento", "Meta de nivel de ingreso" y "Meta de Estado de Derecho".

Dada la relevancia de los temas citados anteriormente, la Secretaría de Economía instrumentará con este objetivo distintas acciones, tales como el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en municipios del país; modernización del registro público de comercio; protección a los derechos de propiedad industrial, así como el combate a actos que constituyan competencia desleal relacionados con ésta; el impulso de una política nacional de normalización que favorezca el desarrollo de la infraestructura técnica y la competitividad; o la promoción del comercio electrónico, el uso de la firma electrónica y los servicios de conservación de mensajes de datos, entre otros.

EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

En años recientes el desarrollo económico del país ha sido impulsado en forma importante por el dinamismo de la actividad exportadora, por lo que para el Gobierno Federal es de suma importancia promover y fomentar esa actividad prioritaria.

Las funciones relacionadas con el fomento a la actividad exportadora se han conferido a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como resultado de la atención de diversas necesidades que se presentaron a lo largo del tiempo.

La concentración de esfuerzos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes para fomentar las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, permitirá evitar duplicidad de funciones y dirigir los recursos públicos hacia las medidas de mayor impacto para la promoción de la actividad exportadora.

Un país como México, con una economía abierta al comercio y la inversión internacional, no puede, ni debe, bajar la guardia en la promoción eficaz y permanente, para atraer y conservar IED.

México está en la antesala de los países líderes que atraen IED por más de 20 mil millones de dólares norteamericanos al año. Es necesario rediseñar las estrategias y las herramientas para entrar a la competencia por la IED con los países punteros.

Es evidente que México tiene ventajas comparativas equiparables sólo con las que tiene Canadá, uno de nuestros dos socios en América del Norte; pero, a partir de esta realidad, es urgente hacer ajustes e implementar políticas públicas, herramientas y procesos que doten al país de ventajas competitivas evidentes para los mercados que buscan colocar la IED.

El punto de inflexión actual para la política de negociaciones comerciales internacionales es profundizar la apertura para responder activa y estratégicamente a una dinámica global de intensa competencia en especial por parte de economías emergentes, de creciente pérdida nacional y regional de competitividad y de proliferación de acuerdos comerciales en el mundo.

Adicionalmente, para incrementar significativamente las exportaciones y facilitar el comercio exterior, es necesario poner especial atención a la promoción de acciones orientadas a reducir los costos de transacción y simplificar las disposiciones normativas.

Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que a la letra dice: "...Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial...", así mismo, "...Emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias."

Por otra parte, se contribuye al logro del objetivo 6 del eje 5 del PND a través de la optimización de la red de acuerdos comerciales y de inversión existentes, además de la promoción de nuevos acuerdos y la convergencia de aquellos acuerdos en los que existan mayores posibilidades de integración, asimismo, mediante el impulso de un sistema multilateral de comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa. Adicionalmente, se impulsará la creación del Ombudsman de comercio exterior y de la inversión, y se promoverá la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas.

Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se debe: "Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana" y "Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia...".

En este sentido, la contribución de la dependencia será mediante la conducción de las políticas generales de comercio exterior y de inversión extranjera directa, la promoción y apoyo a la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, así como, mediante el incremento de los flujos de Inversión Extranjera Directa. Asimismo, se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información, promover el sector minero a nivel nacional e internacional, así como generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.

EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.

Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno, promoviendo el desarrollo de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de los sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Es importante que se establezca una diferenciación de los programas del gobierno federal por regiones, además de establecer clusters regionales y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales sin perder de vista a las cadenas de consumidores.

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

Está relacionada con la estrategia 5.2 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que a la letra dice: "Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados."

En este sentido, la dependencia deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para competitividad sectoriales y desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información.

Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas

Este objetivo impacta directamente en la estrategia 13.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se deberá: "Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las Pequeñas y medianas Empresas y en sectores con alto impacto regional...", asimismo, en la estrategia 6.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que señala: "...se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la generación de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado." La contribución de la dependencia en esta parte, será mediante de la promoción de la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios.

Por otra parte, mediante la promoción de la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos se contribuye al logro de los objetivos 8 y 14 del eje 2.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributoria en la "Meta de Equidad entre Regiones".

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).				
Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.	Empleos formales generados en el sector de las MIPYMES	Número de empleos	1,016,755 (años 2006 y 2007)	3,300,000 (acumulada)
	Participación de MIPYMES respecto al total de empresas que recibieron crédito de la banca comercial a nivel nacional	Porcentaje	17.8 (año 2006)	20.8
	Factor de multiplicación de los recursos otorgados a las MIPYMES a través del Fondo PYME, por inversiones complementarias de otras fuentes	Factor de multiplicación	1.7 (año 2006)	3
Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos	Empleos generados en el segmento de micronegocios de bajos ingresos	Número de empleos	380,995 (años 2006 y 2007)	1,300,000 (acumulada)

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.				
Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia	Posición de México en el índice de competencia elaborado con base en los componentes de calidad del mercado del Índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)	Posición ocupada	54 (año 2006)	42
Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.	Posición de México en el índice de regulación elaborado con base en los componentes de fortaleza institucional del Índice de competitividad del FEM	Posición ocupada	76 (año 2006)	53
Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores	Mejoramiento en el índice de protección de los derechos de consumidor	Índice	8.92 (año 2006)	9.96
Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país	Incremento en los niveles de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas en México	Porcentaje	88.5 (año 2002)	93
Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios	Posición de México en el componente de asimilación de tecnologías a nivel empresa elaborado con base en el índice de disponibilidad tecnológica del Índice de competitividad del FEM	Posición ocupada	75 (año 2006)	59
	Monto de las exportaciones del sector de tecnologías de información	Millones de dólares	500 (año 2005)	3,750 (acumulada)
Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.	Posición de México en el componente de apertura de una empresa del reporte *Doing Business*	Posición ocupada	75 (año 2007)	53
	Patentes otorgadas a empresas nacionales por el IMPI.	Número de patentes	61 (año 2006)	487 (acumulada)

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial	Disminución de trámites presenciales de comercio exterior realizados por las empresas importadoras y exportadoras establecidas en México	Número de trámites realizados	246,000 (año 2007)	80,000
	Avance en las fracciones llevadas al esquema general de preferencia en la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).	Porcentaje	ND	50 (acumulada)
Objetivo Rector 3.2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)	Monto de exportaciones no petroleras	Millones de dólares	229,158 (año 2007)	1,500,000 (acumulada)
	Monto de inversión extranjera directa	Millones de dólares	19,222 (año 2006)	20,000
	Participación en el PIB de las actividades que no tienen restricciones para la inversión extranjera directa.	Porcentaje	87 (año 2007)	89

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO				
Objetivo rector 4.1. Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado	Empleos formales generados en el sector manufacturero (205 clases)	Número de empleos	17,392 (años 2006 y 2007))	100,000 (acumulada)
	Empleos formales generados en el sector minero	Número de empleos	6,845 (año 2007)	65,430 (acumulada)
	Participación de las exportaciones de las industrias automotriz, eléctrica-electrónica y de autopartes en las exportaciones manufactureras totales	Porcentaje	56 (año 2006)	58
Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas	Proporción de los apoyos de los programas para emprendedores de bajos ingresos que se destinan a las mujeres.	Porcentaje	80.4 (año 2007)	82
	Proporción de recursos de los programas de financiamiento de la SE en los 8 estados con mayor nivel de pobreza patrimonial	Porcentaje	16.9 (año 2007)	20.3

(Para mayor información sobre los indicadores, véase la *Nota técnica sobre los indicadores estratégicos*).

4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012.

EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.

Línea estratégica 1.1.1. Promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, mediante una política de impulso a los emprendedores instrumentada a través de las siguientes Acciones:

a) Se promoverá el espíritu emprendedor en los centros de educación.

b) Se fortalecerá el Sistema Nacional de Incubación, para que las incubadoras se conviertan en la fábrica de empleos, empresas y emprendedores que requiere el país.

c) Se diseñarán y apoyarán esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores.

Línea estratégica 1.1.2. Instrumentar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa, que representa el mayor número de establecimientos en el país, a través de las siguientes acciones:

a) Brindar capacitación y consultoría especializada que les permita consolidarse como empresas.

b) Diseñar y apoyar esquemas de financiamiento que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.

c) Desarrollar modelos de modernización comercial e innovación tecnológica, para ello se pondrá en marcha el Programa Nacional *MI TIENDA* el Programa Nacional *MI TALLER* y el Programa Nacional *MI TORTILLA*.

d) Desarrollar nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento.

Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

Línea estratégica 1.1.3. Instrumentar una estrategia de atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que impulse su desarrollo, la generación de empleos y favorezca su competitividad a través de las siguientes acciones:

a) Brindar consultoría especializada para mejorar sus procesos de producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social.

b) Fortalecer el Sistema Nacional de Garantías, mediante el diseño e instrumentación de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos.

c) Instrumentar mecanismos para facilitar el cumplimiento de trámites empresariales.

d) Detonar el crecimiento de las PYMES en el sector turístico de manera acorde con criterios de respeto al ecosistema y a los recursos naturales.

e) Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los gobiernos locales, instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad.

f) Impulsar el establecimiento de parques industriales, especialmente para PYMES que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones.

Línea estratégica 1.1.4. Incremento del financiamiento a las MIPYMES y capital para la actividad minera en México.

Acciones:

a) Generar y promover esquemas de Capital de Riesgo suficiente y oportuno para las empresas y/o proyectos mineros, preferentemente en la etapa de exploración y extracción.

b) Desarrollar proveedores para alcanzar una cadena productiva del sector fortalecida que permita lograr la competitividad de la industria minera.

c) Hacer más eficiente, administrativa y financieramente al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), a fin de lograr la sustentabilidad con un enfoque hacia la mejora continua.

d) Brindar capacitación y asistencia técnica de calidad y oportuna, al sector minero y su cadena productiva.

e) Ofertar financiamiento suficiente y oportuno a proyectos, preferentemente de largo plazo, enfocado prioritariamente a la pequeña y mediana minería.

f) Reactivar distritos mineros con una alta concentración de minas, plantas de beneficio, en operación y/o en suspensión de operaciones.

Línea estratégica 1.1.5. Llevar a las empresas Gacela, es decir aquellas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados, a través del impulso de:

a) Programas de aceleración de empresas, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales e incrementando su número.

b) La creación del Programa Nacional de Franquicias.

c) Programas y esquemas que promuevan que las PYMES desarrollen oferta exportable para participar de forma directa o indirecta en los mercados internacionales en coordinación con ProMéxico y las delegaciones federales de la Secretaría de Economía.

d) La innovación tecnológica mediante el impuso para la constitución de parques tecnológicos.

Línea estratégica 1.1.6. Promover que las empresas tractoras (grandes empresas) desarrollen su cadena productiva integrada por micro, MIPYMES, constituyéndose así en ancla para el crecimiento regional y sectorial, a través de:

Acciones:

a) Programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MIPYMES con empresas tractoras, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de PYMES internacionales como proveedoras de grandes empresas.

Adicionalmente a las acciones antes descritas que focalizan los apoyos a cada segmento empresarial, se instrumentarán esquemas y programas que son transversales en su aplicación, y vertebran el desarrollo de las MIPYMES. Estos esquemas son los siguientes:

a) Establecer la red nacional de ventanillas "*México Emprende".*

b) Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones de mayor desempleo y especialmente en aquellas expulsoras de mano de obra, para ello se instrumentará el Programa "*Empleo en Tu Comunidad".*

c) Fomentar la mejora de reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.

d) Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones.

e) Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en Foros y Eventos en todo el país.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Línea estratégica 1.2.1. A través de *México Emprende* se ampliará la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en situación de pobreza que generen empleo y autoempleo:

Acciones:

a) Otorgar apoyos integrales en gestión, capacitación, innovación, financiamiento y comercialización a:

- Proyectos productivos que impulsen las vocaciones productivas locales en comunidades rurales y en zonas urbanas identificadas por su nivel de marginación social y su potencial competitivo.

- Proyectos turísticos sustentables (ecológicos, culturales, recreativos y de aventura) en áreas de propiedad social ubicadas en localidades rurales seleccionadas en coordinación con la Secretaría de Turismo.
- Grupos sociales dedicados al diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías.

Línea estratégica 1.2.2. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados.

Acciones:

a) Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales que hayan recibido apoyos del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES) para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas.

b) Realizar eventos de promoción y difusión comercial para que las empresas sociales cuenten con un espacio para la comercialización de los productos y servicios que ofrecen, fomenten enlaces comerciales y se posicionen en mercados locales, regionales y nacionales.

c) Promover el asociacionismo y la articulación de redes entre las empresas sociales y empresas líderes regionales y nacionales que les permitan ampliar su inserción en los mercados.

Línea estratégica 1.2.3. Profundizar la banca social.

Acciones:

a) Diversificar la banca social, fomentando la creación y el desarrollo de las cajas solidarias y otras sociedades cooperativas de ahorro y crédito; de sociedades financieras populares; de fideicomisos y de otras figuras asociativas que promuevan el ahorro y el crédito popular.

b) Incentivar la diversificación territorial de los organismos que constituyen la banca social, para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

c) Contribuir a la capitalización y fortalecimiento de la banca social, fomentando su aprovechamiento como instancias de dispersión de recursos de los programas sociales federales, de revolvencia de dichos apoyos y de radicación y pago de remesas provenientes de migrantes.

d) Impulsar el incremento de la captación de remesas a través de las cajas solidarias y disminuir el costo de dichos envíos.

e) Estimular el uso de los recursos liberados por la reducción de los costos de envío de remesas, en proyectos productivos rentables que propicien el arraigo de la población rural en sus comunidades.

f) Incrementar los recursos para la consolidación y promoción de microfinancieras que apoyen a proyectos productivos de las zonas más necesitadas, para favorecer el apoyo a nuevos emprendedores.

g) Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial a los emprendedores que hayan obtenido un microcrédito.

Eje 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.

Línea estratégica 2.1.1. Promover, en coordinación con las áreas competentes, acciones para ampliar la cobertura, reducir los precios, y mejorar la calidad y la eficiencia del transporte en México, con el fin de mejorar la competencia en dicho sector.

Acciones:

a) Promover la incorporación de los principios y criterios de competencia en las leyes y reglamentos aplicables a los medios de transporte para (i) eliminar las restricciones regulatorias innecesarias a la entrada y crecimiento de los participantes; (ii) impedir la concentración indebida de los mercados y los recursos, así como establecer medidas que impidan el ejercicio de poder sustancial de mercado.

b) Impulsar el establecimiento de condiciones de acceso no discriminatorias a la infraestructura. El otorgamiento de derechos y contratos para el uso de recursos escasos debe realizarse a través de licitaciones públicas u otros mecanismos competitivos.

c) Proponer controles adecuados a la existencia y ejercicio del poder sustancial de mercado. Estos mecanismos sólo deberán adoptarse previa declaratoria de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y mantenerse hasta que la condición que le da origen desaparezca. Asimismo, deben cuidarse las proporciones entre la causa y el ámbito de aplicación de la regulación que se adopte.

d) Fomentar mecanismos que garanticen que las medidas regulatorias promuevan la competencia en servicios y en infraestructura.

e) Proponer una nueva infraestructura institucional para regular los medios de transporte.

f) Pugnar por la consistencia y neutralidad regulatoria entre las disposiciones aplicables a los diferentes medios de transporte.

Línea estratégica 2.1.2. Promover, en coordinación con las áreas competentes, la eliminación de restricciones innecesarias al proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados de servicios bancarios.

Acciones:

a) Promover la reducción de las barreras de entrada al negocio bancario. En particular, es necesario evaluar las posibilidades de reducir el capital mínimo requerido para la apertura de un banco.

b) Impulsar la extensión de los esfuerzos de supervisión de las cuotas interbancarias para asegurar que su determinación promueva el uso eficiente de la infraestructura de pagos y evitar que se constituya en un instrumento para incrementar artificialmente los precios a los consumidores.

c) Pugnar por el fortalecimiento de la autonomía de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Línea estratégica 2.1.3. Promover, en coordinación con las áreas competentes, mecanismos que incentiven la entrada de nuevas empresas al sector energético en áreas no reservadas al Estado, y realizar mejoras al marco regulatorio que incrementen la eficiencia de las empresas propiedad del Estado, y promuevan la competencia y libre concurrencia en dicho sector.

Acciones:

a) Proponer mejoras regulatorias que reduzcan las barreras a la entrada y aseguren el acceso no discriminatorio de la inversión privada a áreas no reservadas al Estado.

b) Fomentar estrategias de desarrollo de negocios de las empresas del Estado basadas en principios de competencia y libre concurrencia.

Línea estratégica 2.1.4. Promover, en coordinación con las áreas competentes, la eliminación de barreras a la entrada y desarrollo de un marco regulatorio que promueva la competencia y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones.

Acciones:

a) Impulsar la implementación de las recomendaciones de la CFC en materia de convergencia tecnológica entre redes de telefonía, TV restringida y banda ancha.

b) Pugnar por la licitación de un paquete nacional de concesiones regionales de TV abierta.

c) Promover reformas a la Ley de Radio y Televisión, para garantizar neutralidad en la regulación de redes de TV y telecomunicaciones, y para evitar eficazmente concentraciones anticompetitivas de espectro radioeléctrico.

Línea estratégica 2.1.5. Promover la aplicación de una política de competencia consistente en todos los mercados.

Acciones:

a) Fomentar modificaciones al marco regulatorio que eliminen distorsiones en materia de competencia y libre concurrencia, y mejoren la eficiencia de los mercados, particularmente en los siguientes temas: comercio exterior, subsidios, compras de gobierno y medicamentos.

b) Fortalecer la política de competencia a través del impulso a reformas legales que contribuyan a: establecer la obligación de analizar los efectos que en materia de competencia y libre concurrencia pudieran tener los proyectos de nuevas leyes o regulaciones; y reducir los incentivos a realizar prácticas anticompetitivas, incrementando las sanciones y dotando a la CFC de mayores facultades.

Línea estratégica 2.1.6. Promover adecuaciones al marco regulatorio, a fin de fortalecer a los organismos reguladores, los de carácter transversal u horizontal y los de carácter vertical o sectoriales; así como los mecanismos de cooperación entre ellos.

Acciones:

a) Revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar propuestas sobre proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar el diseño institucional de las agencias reguladoras de México que se ocupan de sectores económicos vitales.

Línea estratégica 2.1.7. Prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Acciones:

a) Resolver y sancionar administrativamente las violaciones a la legislación de competencia económica.

b) Defender las resoluciones de la CFC durante su revisión por el Poder Judicial, incluyendo las objeciones, condicionamientos, restricciones, sanciones y multas, entre otros, impuestas para proteger la competencia y la libre concurrencia.

Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.

Línea estratégica 2.2.1. Realizar una propuesta de reforma regulatoria profunda (en sus vertientes administrativa y legislativa), a fin de lograr la mejora de la regulación aplicable a sectores económicos estratégicos.

Acciones:

a) Revisar el marco regulatorio nacional y preparar una serie de propuestas para la desregulación de mercados que fomenten la apertura sectorial y la competitividad en áreas tales como: i) energía; ii) transporte terrestre, aéreo y marítimo; iii) telecomunicaciones, incluyendo radio y televisión; y, iv) actividades agropecuarias.

b) Llevar a cabo una revisión del marco regulatorio en materia económica del país y hacer propuestas de mejora regulatoria en el marco del convenio a desarrollarse con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Línea estratégica 2.2.2. Realizar propuestas de modificaciones legales y administrativas de tipo transversal para el establecimiento de acciones de competitividad y de mejora regulatoria.

Acciones:

a) Preparar un paquete de reformas regulatorias transversales que atenderá y dará solución a varias de las recomendaciones vertidas por los distintos estudios y diagnósticos realizados al marco regulatorio nacional, particularmente, en materia de competitividad, tales como: i) estudios Doing Business en México, elaborados de manera conjunta entre el Gobierno Federal y el Banco Mundial; y, ii) el Programa de Incorporación de los Activos Empresariales a la Formalidad, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.

Línea estratégica 2.3.1. Procurar la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores.

Acciones:

a) Fortalecer la conciliación y el arbitraje como instrumentos para lograr la solución de diferencias entre consumidores y proveedores de manera eficaz, expedita, equitativa y menos onerosa.

Línea estratégica 2.3.2. Fortalecer el poder de los consumidores.

Acciones:

a) Poner en marcha un sistema de análisis de información que permita identificar probables desviaciones en el comportamiento de proveedores y situaciones que puedan repercutir en perjuicio de los consumidores.

b) Poner en operación el Registro Público de Consumidores.

c) Promover el uso del Buró Comercial para tener acceso a información útil de las quejas, procedimientos y contratos de adhesión registrados ante la institución.

d) Fomentar el uso del teléfono del consumidor bajo estándares de calidad controlados.

Línea estratégica 2.3.3. Promover una cultura de consumo inteligente y sustentable.

Acciones:

a) Promover la inclusión del tema del consumo y su impacto en la salud, en la seguridad y en el medio ambiente, dentro de los programas oficiales de educación básica.

b) Diseñar y aplicar programas especiales de educación para el consumo sobre el tema de los desórdenes alimenticios y el del consumo de agua.

c) Diseñar y aplicar programas especiales de educación para el consumo en los municipios más pobres del país.

d) Editar series de libros para apoyar los programas educativos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

e) Fortalecer la acción de los medios electrónicos de PROFECO, para multiplicar su impacto a través de los medios masivos comerciales.

Línea estratégica 2.3.4. Apoyar a los proveedores para que cumplan con las normas y respeten los derechos de los consumidores.

Acciones:

a) Influir mediante información, orientación y capacitación a los proveedores para que se abstengan de realizar prácticas comerciales en perjuicio del consumidor.

b) Promover una cultura de la denuncia ciudadana, así como crear los mecanismos necesarios que permitan al consumidor presentar sus denuncias con facilidad.

c) Promover el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Bienes y Servicios para que los proveedores implementen acciones que eleven la calidad de los bienes y servicios que ofrecen a los consumidores.

d) Promover que el Registro Público de Contratos de Adhesión sea un procedimiento electrónico ágil, seguro, eficiente y oportuno para asegurar el cumplimiento de la obligación de brindar equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

Línea estratégica 2.3.5. Propiciar la participación organizada de los consumidores.

Acciones:

a) Promover la participación organizada de los consumidores en los temas de consumo, así como en los procesos de elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y en otras decisiones que les afectan directamente.

b) Impulsar y fomentar estrategias para lograr más y mejores asociaciones de consumidores.

c) Diseminar información que refuerce y estimule la toma de conciencia entre los consumidores, acerca del potencial que tiene la organización.

d) Impulsar los trabajos del Consejo Consultivo del Consumo.

e) Proponer cauces para la participación ciudadana, como corresponsable del aseguramiento de la transparencia de la gestión de la PROFECO.

Línea estratégica 2.3.6. Garantizar la legalidad en las relaciones de consumo.

Acciones:

a) Actualizar los instrumentos y ordenamientos legales y normativos en materia de protección al consumidor.

b) Reforzar la coordinación transversal entre las diversas instituciones del sector público involucradas en la defensa de derechos del consumidor.

c) Brindar especial atención a la presentación de acciones de grupo (colectivas) en defensa de los intereses de los consumidores y para hacer valer los derechos que la ley les confiere.

d) Revisar los procesos y procedimientos de cobro y ejecución de las multas que PROFECO impone.

Línea estratégica 2.3.7. Orientar las acciones de verificación a la dinámica del mercado.

Acciones:

a) Fortalecer las acciones de verificación enfocadas a vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Normas Oficiales Mexicanas.

b) Promover e impulsar el endurecimiento de medidas precautorias y sanciones aplicables, particularmente en los casos de prácticas relacionadas con productos básicos de consumo generalizado.

c) Instrumentar mecanismos que propicien la transparencia a fin de fortalecer la confianza de los consumidores y proveedores en las acciones de verificación.

d) Integrar un Padrón Nacional de Instrumentos de Medición, con el fin de ampliar la cobertura de las acciones de verificación.

e) Reforzar la participación de la PROFECO en los Comités Nacionales de Normalización.

f) Promover la participación de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de un área de análisis de ADN, que permita detectar adulteraciones en productos.

Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.

Línea estratégica 2.4.1. Establecer un Acuerdo de colaboración SE/SCT/SAT, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se favorezca la promoción de México como *hub* logístico del continente americano.

Acciones:

a) Promover la renovación de la flota vehicular, mediante mejores programas de financiamiento, el reforzamiento de un programa de chatarrización y la modernización de sistemas de contratación de fletes de autotransporte.

b) Establecer la campaña "México: Entrega completa y a tiempo" y fomentar la adopción de sus prácticas en empresas de todos los sectores y todos los tamaños.

c) Establecer el sistema de información e-Logística México para mostrar capacidades y servicios (infraestructura, operadores nacionales y regionales).

d) Sustituir los sistemas de inspección destructivos llamados Puntos de Revisión Carreteros (PRECOS) a productos agropecuarios que se aplican principalmente en la región noroeste del país, por sistemas modernos de inspección no destructivos de base tecnológica.

e) Elaborar el estudio de costos logísticos en sectores estratégicos y el análisis de brechas de servicios logísticos de clase mundial en sectores estratégicos.

f) Promover el escalamiento de las labores del agente aduanal como operador logístico aduanal.

g) Promover el desarrollo de Corredores Multimodales y atraer inversión a los puntos de conexión de alto impacto en el movimiento de mercancías, mediante el desarrollo de proyectos estratégicos.

Línea estratégica 2.4.2. Crear un frente común en la frontera norte para reducir los costos de transacción.

Acciones:

a) Reducir los costos de manufactura, transporte y cruce fronterizo en la frontera de México y EEUU, capitalizando las ventajas comparativas que México tiene frente a otras regiones, particularmente Asia.

b) Integrar en el marco de Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con las contrapartes relevantes de Estados Unidos, un grupo de trabajo bilateral de facilitación fronteriza, a fin de definir y ejecutar acciones que hagan más eficiente el flujo de bienes y personas en la frontera México- Estados Unidos. De esta manera, se buscará un objetivo doble: hacer más eficiente el cruce de bienes y personas, y mejorar la seguridad en los cruces fronterizos.

Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Línea estratégica 2.5.1. Generalizar la utilización de métodos y procesos enfocados a la innovación en las empresas mexicanas

Acciones:

a) Promover la normalización en gestión de la tecnología, así como su desarrollo y adopción por parte del sector empresarial.

b) Apoyar el proceso de desarrollo de empresas basadas en conocimiento científico y/o tecnológico con enfoque a la generación de productos y/o servicios de alto valor agregado.

c) Fortalecer e implementar mecanismos y políticas para mejorar la vinculación entre la industria nacional con las capacidades científicas y tecnológicas.

d) Apoyar el desarrollo de empresas de base tecnológica con capacidades para atender el mercado nacional bajo estándares internacionales.

e) Fortalecer a las empresas de base tecnológica para que alcancen estándares internacionales de desempeño que les permita impulsar su desarrollo e incursión en el mercado global, mediante una red de centros de aceleración empresarial nacionales e internacionales.

f) Fomentar el desarrollo de parques tecnológicos, así como la integración y crecimiento de clusters de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico para ganar escala productiva y acelerar la adopción de mejores prácticas.

g) Fomentar la adopción de tecnologías de información mediante el impulso al comercio electrónico, el equipamiento y el desarrollo de soluciones informáticas y de comunicaciones que atiendan las necesidades de las empresas.

Línea estratégica 2.5.2. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

Acciones:

a) Promover la identificación de necesidades de profesionales altamente capacitados en el sector empresarial y canalizar esta demanda a través del sector educativo nacional.

b) Promover el otorgamiento de becas para estudios de postgrado a las empresas para fomentar la incorporación y el desarrollo de personal e investigadores altamente calificados.

c) Alinear las políticas del sector educativo en todos sus niveles con las necesidades del sector productivo para minimizar la brecha de conocimiento academia – industria.

Línea estratégica 2.5.3. Impulsar la mejora e incremento de programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación.

Acciones:

a) Fortalecer los programas de incentivos a la investigación tecnológica para que las empresas mexicanas innovadoras desarrollen capacidades y compitan bajo estándares internacionales.

b) Generar políticas de apoyo a favor del financiamiento de capital de riesgo.

c) Incrementar la participación del sector privado y de las entidades federativas en el desarrollo tecnológico y la innovación.

d) Crear el Fondo de Innovación Tecnológica.

Línea estratégica 2.5.4. Propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.

Acciones:

a) Establecer programas que promuevan el uso de los mecanismos legales de protección de la propiedad industrial.

b) Apoyar a las empresas mexicanas con información tecnológica para la mejora de sus procesos y productos.

c) Promover la transferencia y adopción de tecnología como un factor de competitividad para las empresas nacionales.

Línea estratégica 2.5.5. Satisfacer las necesidades metrológicas del país para promover la uniformidad y confiabilidad de las mediciones.

Acciones:

a) Satisfacer las necesidades del sistema de metrología y normalización en aspectos de trazabilidad en magnitudes físicas, especialmente las relacionadas con las tecnologías emergentes.

b) Promover el desarrollo de Materiales de Referencia Certificados, en particular los requeridos para las actividades regulatorias (ambientales, de salud, de protección al consumidor, etc.)

c) Apoyar el sistema nacional de metrología y normalización, a través de:

- La prestación de servicios de calibración, de análisis de alta confiabilidad, evaluación de laboratorios, pruebas de aptitud, y asesorías en metrología.
- La capacitación en técnicas de medición, calibración y estimación de incertidumbre en todas las áreas técnicas del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
- El incremento en la participación del CENAM en la elaboración de normas metrológicas.

Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.

Línea estratégica 2.6.1. Promover cambios legislativos que incidan positivamente en el impulso al crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la población.

Acciones:

a) Proponer iniciativas que impacten positivamente en el desarrollo de la competitividad del país, asegurando su congruencia con el marco legal vigente y con las estrategias generales de desarrollo del Gobierno Federal.

b) Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno Federal y posteriormente, con los organismos e instituciones del sector privado.

c) Apoyar a los Comités de Competitividad en el Poder Legislativo con información, análisis y preparación de fichas técnicas de las diferentes iniciativas que faciliten su aprobación.

d) Facilitar el impulso y participación de iniciativas a nivel estatal y municipal.

Línea estratégica 2.6.2. Promover la existencia de una regulación verdaderamente nacional.

Acciones:

a) Coadyuvar en la mejora del marco regulatorio de estados y municipios, promoviendo: i) la adopción de una ley modelo en materia de competitividad y mejora regulatoria; ii) el establecimiento de registros estatales y municipales de trámites y servicios; y, iii) la conformación de consejos estatales y municipales para la competitividad y la mejora regulatoria.

b) Revisar el marco regulatorio nacional en materia de constitución y desarrollo de sociedades mercantiles, diagnosticar su aplicación y elaborar para su propuesta al titular del Ejecutivo Federal, proyectos de disposiciones legislativas y administrativas que permitan contar con una regulación eficiente y competitiva que simplifique y facilite la creación y el desarrollo de nuevas empresas. Asimismo, dicha propuesta deberá buscar incentivar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas que se encuentren en operación.

c) Consolidar y fomentar el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en un mayor número de municipios del país.

Línea estratégica 2.6.3. Consolidar el proceso de modernización del registro público de comercio (RPC) y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad (RPP).

La consolidación del proceso de modernización del RPC es esencial para reducir los costos de transacción comerciales y dotar a comerciantes, inversionistas y a los ciudadanos en general, de certidumbre jurídica. La modernización de los RPP reduce los costos de otorgamiento de garantías, favorece el ambiente para la inversión y contribuye a imprimir mayor dinamismo a la economía. Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

a) Consolidar la Red Nacional del RPC y la infraestructura de cómputo a cargo de la Secretaría para la prestación de este servicio público por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), para que la información del RPC se inscriba principalmente por Internet, desde las oficinas de los fedatarios públicos en cualquier punto del país y pueda ser consultada por la misma vía por cualquier persona interesada.

b) Minimizar el uso de papel asociado a los trámites registrales y completar la captura o migración del acervo histórico de los registros de todo el país, con la captura y migración del acervo histórico relevante del Distrito Federal y el 13 por ciento faltante del resto de las entidades federativas.

c) Coadyuvar en la modernización de los RPP, poniendo a disposición de las entidades federativas con las que se suscriban convenios de coordinación específicos, el SIGER, así como brindando apoyos en recursos tecnológicos, asistencia técnica, capacitación y equipamiento, armonizando esfuerzos con otras dependencias y entidades federales que apoyan la modernización de los RPP.

Línea estratégica 2.6.4. Promover a la Correduría Pública como una opción para que sociedades mercantiles y comerciantes sean más competitivas mediante el acceso, con menor costo, a la seguridad jurídica mercantil.

Acciones:

a) Promover reformas legislativas y reglamentarias para modernizar la función de correduría pública para incorporar la emisión de pólizas y actas electrónicas, autenticadas con la firma electrónica avanzada con la finalidad de que los menores costos beneficien a los usuarios y den mayor accesibilidad a estos servicios jurídicos.

b) Llevar a cabo acciones de difusión para que los empresarios y comerciantes evalúen los servicios que ofrecen los corredores públicos en materia de fe pública, valuación, intermediación, arbitraje y asesoría jurídica.

c) Acordar con los colegios de corredores públicos acciones que generen competencia y abatan costos asociados a los honorarios profesionales para la constitución y regularización de empresas, la formalización de garantías y para la realización de avalúos.

d) Incrementar, sin demérito de la calidad profesional, el número de corredores públicos, principalmente en aquellas plazas en las que su presencia es poco significativa para generar opciones a comerciantes y empresarios que les permitan incrementar su competitividad.

e) Establecer acciones de coordinación dentro de la Administración Pública Federal, y de difusión con los órganos jurisdiccionales para que se conozca la figura del corredor público y la gama de servicios que ofrece con seguridad jurídica para los particulares, con el objeto de consolidar el reconocimiento jurídico a sus instrumentos.

Línea estratégica 2.6.5. Otorgar protección a los Derechos de Propiedad Industrial.

Acciones:

a) Coadyuvar a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo mediante la adecuada atención de las solicitudes de protección de derechos que recibe, a través de las siguientes acciones:

- Resolver las solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.
- Resolver las solicitudes de patente, modelos de utilidad, diseños industriales y trazados de circuitos integrados.
- Substanciar y resolver los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, infracciones de propiedad industrial e infracciones en materia de comercio.

Línea estratégica 2.6.6. Combatir el contrabando y la piratería.

Acciones:

a) Dentro del marco de la competencia de la Secretaría de Economía, participar en acciones del Gobierno Federal orientadas al combate y disminución del contrabando y la piratería.

Línea estratégica 2.6.7. Prevenir y combatir los actos que constituyan competencia desleal relacionada con la propiedad intelectual.

Acciones:

a) El uso no autorizado de derechos de propiedad intelectual, constituye competencia desleal en perjuicio de los legítimos titulares y usuarios de los derechos en detrimento de la economía nacional en su conjunto, para evitarlo se realizará lo siguiente:

- Fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Realizar investigaciones sobre presuntas infracciones administrativas en la materia.
- Realizar visitas de inspección de oficio.
- Llevar a cabo el aseguramiento de mercancías.
- Imponer sanciones administrativas.

Línea estratégica 2.6.8. Diseñar una política nacional de normalización que favorezca el desarrollo de la infraestructura técnica y la competitividad; así como fortalecer al sistema nacional de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

Acciones:

a) Supervisar que las Normas Oficiales Mexicanas en materia comercial y las Normas Mexicanas sean elaboradas y actualizadas con base en información y criterios técnicos, de forma expedita, que respondan a los cambios tecnológicos o comerciales, así como a la consecución de objetivos legítimos.

b) Supervisar las actividades de los organismos nacionales de normalización y de evaluación de la conformidad registrados o aprobados por la Secretaría de Economía.

c) Procurar una mayor participación en el proceso de normalización por parte del sector privado y de los consumidores, así como de las instituciones de investigación científica y tecnológica, para fomentar la vinculación de éstas últimas con los productores de bienes y servicios.

d) Participar activamente en organismos internacionales de metrología y normalización prioritarios para los intereses de México con el fin de asegurar que dichos intereses sean tomados en cuenta en la elaboración de las normas internacionales.

e) Armonizar, en la medida de lo posible, las Normas Oficiales Mexicanas en materia comercial y Normas Mexicanas con las normas internacionales para convertirlas en instrumentos efectivos que favorezcan la competitividad de la industria y el comercio en los mercados nacional e internacional.

f) Promover el conocimiento y uso de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas por parte de empresas y particulares y atender las consultas de los particulares en materia de normalización para mejorar su competitividad.

Línea estratégica 2.6.9. Garantizar la seguridad jurídica a la actividad minera nacional.

Acciones:

a) Actualizar la legislación minera para que incentive la inversión y competitividad en el sector.

b) Modernizar el proceso de otorgamiento y administración de las concesiones mineras con procesos y normas competitivas globalmente (revisión de normatividad, rediseño de procesos con enfoque hacia el consumidor, servicios en línea, entre otros).

Línea estratégica 2.6.10. Promover el comercio electrónico y el uso de la firma electrónica y los servicios de conservación de mensajes de datos.

Acciones:

a) Realizar los trabajos necesarios para la acreditación de un mayor número y diversidad de Prestadores de Servicios de Certificación en materia de firma electrónica, la interoperabilidad de certificados de Firma Electrónica Avanzada en la Administración Pública Federal y las administraciones locales y la regulación de los nuevos servicios de firma e identificación electrónica y de otras tecnologías relacionadas, todo lo anterior para favorecer el desarrollo del comercio electrónico y del gobierno electrónico lo que generará ahorros en transporte, papel, almacenamiento y otros a las empresas, instituciones, comerciantes y personas en general, con seguridad jurídica, en beneficio de la competitividad general y con impacto ecológico favorable.

b) Promover la armonización de la regulación técnica en materia de servicios de firma electrónica avanzada con los estándares internacionales para facilitar el intercambio comercial por Internet, la interoperabilidad con certificados digitales emitidos en otros países para efectos del comercio electrónico y el abatimiento de costos para el reconocimiento recíproco entre los certificados digitales emitidos en México y en el extranjero.

c) Impulsar cambios legislativos y reglamentarios para que la regulación en materia de comercio electrónico permita una ágil y continua actualización para mantenerla al día y en sintonía con los principales avances tecnológicos y las tendencias globales en la materia.

d) Difundir entre particulares y autoridades, principalmente las jurisdiccionales, los mecanismos de seguridad que ofrece la firma electrónica avanzada y los servicios relacionados para fomentar su uso y su pleno reconocimiento en el ámbito jurisdiccional con el objeto de abatir costos asociados a litigios sobre la autenticidad de mensajes de datos con efectos en la esfera jurídica de personas físicas y morales.

e) Llevar a cabo acciones de regulación y difusión para que los servicios de firma electrónica avanzada sean accesibles al mayor número de personas por su costo y facilidad de uso.

Línea estratégica 2.6.11. Mejorar las condiciones para el libre tránsito de personas, bienes y servicios.

Acciones:

a) Asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de seguridad y de homologación de la normatividad y los procesos de evaluación de la conformidad, en particular la ASPAN.

EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.

Línea estratégica 3.1.1. Optimizar la red de acuerdos comerciales y de inversión existentes.

Acciones:

a) Potenciar los beneficios de los acuerdos comerciales internacionales que México ha pactado a través de las siguientes acciones: administración y seguimiento, defensa, facilitación, profundización y ampliación de éstos.

b) En cuanto a inversión, se contempla negociar Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), en particular uno que cubra los actuales 27 estados miembros de la Unión Europea (UE).

Línea estratégica 3.1.2. Promover la negociación de nuevos acuerdos comerciales y de inversión internacionales.

Acciones:

a) Abrir mercados a través de las negociaciones de nuevos acuerdos que sean de interés estratégico para el país. En respuesta a la dinámica de globalización actual de fortalecimiento regional, se buscarán nuevos acuerdos principalmente en América Latina y Asia-Pacífico.

Línea estratégica 3.1.3. Promover la convergencia de acuerdos comerciales internacionales.

Acciones:

a) Se impulsará la convergencia de aquellos acuerdos en los que existan mayores posibilidades de integración. Se iniciará el proceso de convergencia a través de negociaciones para acumular origen, homologar los procedimientos aduaneros y armonizar las normas.

Línea estratégica 3.1.4. Impulsar el desarrollo de un sistema multilateral de comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa.

Acciones:

a) México participará activamente en los foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN); el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Línea estratégica 3.1.5. Revisar los instrumentos de política comercial.

Acciones:

a) Revisar la política arancelaria, a fin de corregir incongruencias arancelarias.

b) Revisar y eliminar trámites, regulaciones y barreras no arancelarias.

Línea estratégica 3.1.6 Creación del Ombusdman de comercio exterior y de la inversión.

Acciones:

a) Establecer el Comité de Normatividad de Comercio Exterior, como órgano interno de la Administración Pública Federal (o grupo de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior, COCEX) con nivel decisorio para la atención de la problemática que se le presente.

b) Otorgar facultades a la COCEX para emitir opiniones y/o recomendaciones vinculativas en materia de comercio exterior.

c) Otorgar facultades resolutorias a la Comisión Mixta de Promoción de las Exportaciones (COMPEX).

d) Establecer un Grupo de Trabajo Asesor con organismos especializados en comercio exterior, a fin de evaluar la normatividad del sector y revisar propuesta de mejora.

Línea estratégica 3.1.7 Uso de tecnologías de la información en las operaciones de comercio exterior.

Acciones:

a) Coordinar el establecimiento de la ventanilla electrónica en materia de comercio exterior (interconectividad de la Administración Pública Federal, trámites vía Internet, Sistema Integral de Información de Comercio Exterior).

b) Promover el uso de tecnologías de información en los procesos internos de las empresas.

c) Desarrollar empresas de comercio exterior (comercializadoras internacionales).

Línea estratégica 3.1.8. Certificación de empresas exportadoras.

Acciones:

a) Establecer esquemas de colaboración con el gobierno de los EEUU, en el marco del ASPAN, para la certificación de empresas exportadoras y su cadena de proveeduría y logística.

Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Línea estratégica 3.2.1. Conducir las políticas generales de comercio exterior y de inversión extranjera directa.

Acciones:

a) Armonizar las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de IED realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

b) Coordinar en el fideicomiso público ProMéxico las actividades destinadas a la promoción del comercio exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

c) Diseñar mecanismos para lograr el eficaz desempeño, seguimiento y evaluación de las actividades de promoción al comercio exterior y la IED.

Línea estratégica 3.2.2. Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas.

Acciones:

a) Reordenar, reforzar, mejorar e innovar los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.

b) Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios, como exportadores directos o indirectos, en el mercado internacional, ofreciendo la asistencia técnica que se requiera.

c) Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.

Línea estratégica 3.2.3. Incrementar los flujos de IED.

Acciones:

a) Diseñar e implementar políticas públicas en materia de IED.

b) Promover y coordinar las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las entidades federales, según el caso, a la ubicación de la IED en el territorio nacional.

c) Integrar un Comité de IED sectorizado en la Secretaría de Economía, que defina los objetivos, estrategias y procesos tendientes a participar activamente en los mercados de IED en las regiones y países para los que México, en condiciones competitivas, resulta una opción para colocar inversiones productivas.

d) Coordinar con las representaciones federales de la Secretaría de Economía, las estrategias y acciones de ProMéxico para la ubicación de la IED en el territorio nacional.

e) Realizar gestiones de alto nivel con las empresas prospecto para invertir en México, por medio de las representaciones de ProMéxico en el exterior, los embajadores y los cónsules.

f) Enfocar los esfuerzos de promoción en los sectores económicos de mayor potencial de exportaciones y de atracción de IED.

g) Promover modificaciones a la ley de IED para hacerla más promotora.

h) Promover la facilitación del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de inversión extranjera poniendo a disposición del particular medios electrónicos de comunicación para realizar sus trámites.

i) Publicar información y estadísticas de la IED con base en la información del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Línea estratégica 3.2.4. Posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información.

Acciones:

a) Fomentar el establecimiento de sellos de confianza para favorecer el acreditamiento de la oferta mexicana de servicios.

Línea estratégica 3.2.5. Impulsar los modelos de certificación de capacidades con base en modelos internacionalmente reconocidos.

Acciones:

a) Promover las certificaciones genéricas de calidad.

b) Promover la adopción de modelos de capacidad de proceso y de seguridad.

Línea estratégica 3.2.6. Incrementar significativamente la inversión en el sector minero.

Acciones:

a) Promover el sector minero a nivel nacional e internacional, a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.

b) Elaborar una cartera de Proyectos Estratégicos con viabilidad económica, política, social y logística, para la promoción de la inversión minera.

c) Redefinir las acciones con un enfoque al consumidor, con el objetivo de generar procesos ágiles y efectivos para la promoción de la minería, así como para la atención y seguimiento de los inversores.

d) Establecer una relación permanente con Gobiernos Estatales, con el fin de alinear de los programas Estatales de Minería con la visión federal del sector.

e) Implementar del Sistema Estratégico de Información y Seguimiento, para la correcta y funcional administración de la información útil del sector, los agentes, así como de la evolución del mercado nacional e internacional, para contribuir en la promoción del sector, y contar con información puntual para informes y/o reportes.

Línea estratégica 3.2.7. Reconversión de los productos del Servicio Geológico Mexicano para enfocarse a presentar información para el desarrollo económico y social.

Acciones:

a) Generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional para promover la inversión.

b) Brindar capacitación, asesoría técnica, así como de apoyo a la Minería.

c) Apoyar con información y conocimiento geocientífico a instituciones de los tres niveles de gobierno e inversionistas, para impulsar y coadyuvar en la atracción de nuevos capitales, así como para solucionar las demandas sociales en lo relacionado al uso óptimo del suelo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables, aportando elementos técnicos en la toma de decisiones.

d) Promover productos y servicios enfocados al fomento de la inversión a efecto de alcanzar una oferta amplia y estratégica de productos y servicios.

EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

Línea estratégica 4.1.1. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.

Acciones:

a) Fomentar la especialización en la producción.

b) Revisar la política arancelaria de los sectores o industrias básicas.

c) Instrumentar cupos de importación, como esquema de compensación, a fin de que los sectores puedan complementar su oferta nacional.

Línea estratégica 4.1.2. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).

Acciones:

a) Formular agendas sectoriales a partir de diagnósticos compartidos con los sectores.

b) Promover un marco único, replicable y transparente para el otorgamiento de estímulos a la inversión.

c) Diseñar programas para el desarrollo de industrias precursoras (nanotecnología, biotecnología, mecatrónica, aeronáutica/aeroespacial).

Línea estratégica 4.1.3. Desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información (TI).

Acciones:

a) Promover los servicios de TI y procesos de negocio (BPO por sus siglas en inglés, finanzas, nómina, contabilidad, *call centers*):

- Diseño o ingeniería de productos de software (Software empaquetado, aplicativo, embobinado, entre otros).
- Servicios soportados con TI (Soporte y seguridad de sistemas, implantación y prueba de base de datos, procesamiento de datos, análisis y gestión de riesgos de sistemas, entre otros).
- Subcontratación de procesos de negocio (BPO por sus siglas en inglés).

Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas.

Línea estratégica 4.2.1. Promover la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios.

Acciones:

a) Fomentar el desarrollo de agrupamientos empresariales especializados de acuerdo a las vocaciones productivas regionales y sectoriales.

b) Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones expulsoras de mano de obra.

c) Impulsar las zonas de menor desarrollo mediante un tratamiento fiscal especial (recintos fiscales estratégicos).

d) Promover el establecimiento de empresas ancla en las microregiones menos desarrolladas.

Línea estratégica 4.2.2. Promover la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos.

Acciones:

a) En coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentarán programas de coinversión para que las MIPYMES en las centrales de abasto cuenten con los recursos necesarios que les permitan modernizarse. Asimismo, se diseñarán esquemas de apoyo para la reubicación de centrales de abasto en zonas aledañas a las ciudades con lo cual se facilitará la logística en materia de distribución de alimentos.

ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

Objetivo. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al incremento de la productividad institucional.

Línea estratégica. Promover a través de la optimización de recursos y el uso de tecnologías disponibles, una gestión pública eficiente e innovadora.

Acciones:

a) Promover la instrumentación de sistemas de información que permitan facilitar la medición de objetivos.

b) Procurar la reducción de costos, promoviendo y aplicando las políticas de austeridad emitidas por la autoridad competente.

c) Promover la vinculación del proceso presupuestario en base a resultados alcanzados.

NOTA TECNICA SOBRE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS

Los indicadores estratégicos del Sector de Economía se centran fundamentalmente en el nivel de resultados, en el sentido de que buscan reflejar la contribución de las políticas y programas de las diversas áreas y entidades del propio Sector así como de otras relacionadas del Gobierno Federal, al mejoramiento de las oportunidades y condiciones relevantes que determinan las expectativas y el comportamiento de los agentes económicos. Sólo en algunos casos se han incluido también indicadores del nivel de gestión, cuando no se cuenta con fuentes de información disponibles adecuadas para el nivel de los resultados, o cuando las variables expresadas en los indicadores reflejan por sí mismas un esfuerzo o un compromiso de intervención que se puede considerar genuinamente estratégico para el logro de los objetivos sectoriales.

Asimismo, los indicadores estratégicos y las metas del Sector de Economía están alineados lógicamente a los indicadores y las metas planteadas por el Gobierno Federal en la *Visión 2030* y en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND), reflejando así las principales aportaciones sectoriales a los grandes objetivos nacionales y a las prioridades del desarrollo del país. El logro de dichos objetivos es resultado de la intervención no sólo del Sector sino también de otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como del concurso de los agentes económicos y la sociedad en general. Por ello, las metas para algunos de los indicadores sectoriales de carácter más amplio y compartido, se han fijado considerando supuestos de sustentabilidad consistentes con las condiciones básicas necesarias y suficientes para que se logren las metas globales del PND, tales como mantener una estabilidad macroeconómica con bajas tasas de interés y de inflación; alcanzar una tasa crecimiento anual del PIB de 5% al año 2012, a partir de una base incremental desde 2008; realizar las principales reformas estructurales en materia económica, y mantener las expectativas y el comportamiento de inversión favorables por parte de los agentes económicos relevantes en el mercado nacional e internacional.

This document was created with Win2PDF available at http://www.win2pdf.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.

SE

Diez Lineamientos

de la Subsecretaría de Industria y Comercio para incrementar la Competitividad

2008-2012

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

México debe ser protagonista en la lucha por la competitividad

Para contribuir con el mandato del Presidente Felipe Calderón Hinojosa de crear más y mejores empleos, más y mejores empresas, más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía elaboró su Programa Sectorial 2007-2012. Este Programa reúne las metas de nuestra institución para mejorar la competitividad de México, un reto compartido con todo el Gobierno Federal. Para avanzar en el cumplimiento de este Programa, hoy ponemos a su alcance las 10 grandes estrategias de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Dichas estrategias se enfocan en cuatro áreas con influencia concreta en el entorno competitivo de México; en su posición dentro de las economías mundiales: Facilitación Comercial, Política Sectorial, Innovación y Mercado Interno. Este documento refleja el ambicioso plan de trabajo de la Subsecretaría de Industria y Comercio, integrado por 79 acciones específicas que estaremos monitoreando y evaluando juntos.

Las acciones propuestas pretenden propiciar el análisis y motivar el diálogo, pero sobre todo, muestran que la Secretaría de Economía está comprometida en impulsar a México en la lucha por la competitividad. Para ello mantendremos un trabajo en equipo con el sector privado, el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, y el apoyo invaluable del Poder Legislativo.

Eduardo Sojo Garza Aldape
Secretario de Economía

Introducción

Hoy en día, el nombre del juego es competitividad: competir para tener acceso a una mejor y mayor participación en los flujos globales de comercio e inversión con el consecuente efecto en empleo y crecimiento. Con este propósito, es fundamental compararnos frente a otras economías y definir las estrategias que nos permitan consolidar nuestras fortalezas y atender nuestras debilidades.

Las economías que hoy se posicionan como polos de atracción global para el comercio y la inversión cumplen con dos condiciones básicas: un bajo riesgo país y un bajo costo país. La primera de ellas consiste en el comportamiento de indicadores de tipo macroeconómico (como tasa de interés, tipo de cambio e inflación), mientras que la segunda se refiere al costo de producir en un país determinado. Naciones que han reconocido la importancia de atender ambos conceptos actualmente observan tasas de crecimiento por arriba de México, como son los casos de China, India y Rusia; inclusive, economías más pequeñas que han tomado la decisión de reducir sus costos de producción han logrado un ritmo de crecimiento mayor que el nuestro.

La economía mexicana ha conseguido durante los últimos años una sólida estabilidad, la cual se traduce en un sano comportamiento de sus indicadores macro que, sin duda, es condición indispensable en la toma de decisiones de cualquier inversionista; sin embargo, no menos importante es el costo país, es decir, el costo de producir en México; ¿cuánto cuesta producir en nuestro país una mercancía en particular en comparación con nuestros competidores? Lamentablemente en muchos casos la respuesta no nos favorece. No solamente es el costo de la mano de obra, también registramos altos costos energéticos, de infraestructura y sobrerregulación, entre otros, que nos impiden hacer frente con un mayor éxito a la competencia internacional. En este escenario las reformas que permitan tener mercados más competidos en los ámbitos energético, laboral, financiero y de comunicaciones son imprescindibles para el futuro de nuestra economía; si bien estamos en el camino correcto, el mundo no nos espera, toda vez que nuestros competidores no sólo no se detienen, sino que aceleran su paso.

Diez Lineamientos
de la Subsecretaría de Industria y Comercio
para incrementar la Competitividad
2008-2012

La producción mundial de manufacturas registra una relocalización hacia el continente asiático, principalmente a China e India, donde el costo de la mano de obra opera como un incentivo determinante para la atracción de esta actividad. Lo anterior cobra mayor relevancia si consideramos que los Estados Unidos de América, principal destino de nuestras exportaciones, registra una intensa migración de su actividad manufacturera, constituyéndose cada vez más en una economía de servicios y alto contenido tecnológico. Durante los últimos años, a nivel global, el mercado de servicios ha registrado una tasa de crecimiento de más del doble que el mercado de mercancías. Este escenario tiene importantes implicaciones para la economía mexicana, debido a que los productores de insumos, partes y componentes manufactureros irán observando una reducción en el tamaño de su mercado en Norteamérica. El fenómeno anterior parece no tener punto de retorno, por lo que es prioritario que México consolide un proceso de escalamiento hacia actividades de alto valor agregado.

Al mismo tiempo, las grandes transformaciones de la economía mundial durante las últimas dos décadas, aunadas a la activa incorporación de México en los mercados globales, se han traducido en importantes beneficios para el consumidor nacional, que hoy cuenta con una gran diversidad de opciones en sus decisiones cotidianas de consumo. Es de suma importancia tener presente que una economía más competitiva repercute directamente a favor de los consumidores, al propiciar una mayor oferta de bienes y servicios, de más calidad y menores precios.

En este contexto, hemos definido 10 estrategias para acrecentar la competitividad, agrupadas en cuatro grandes bloques: Facilitación Comercial, Política Sectorial, Innovación y Mercado Interno. Estas estrategias no son excluyentes, sino que interactúan entre sí, promoviendo un entorno más favorable para el desarrollo de las capacidades competitivas de las empresas, al permitir reducir los costos de producir en México y orientar la actividad productiva del país hacia segmentos de mayor sofisticación tecnológica para poder responder de manera más eficiente a los cambios en el entorno mundial.

Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio 2008-2012

1. Revisión y simplificación de la estructura arancelaria
2. Revisión y simplificación de regulaciones no arancelarias y de programas de fomento
3. Certidumbre jurídica e institucional a las operaciones de comercio exterior
4. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar las operaciones de comercio exterior
5. Promoción del escalamiento hacia actividades de alto valor agregado
6. Aceleración de la reconversión de industrias tradicionales
7. Impulso al desarrollo y uso de tecnologías precursoras
8. Posicionamiento de México como un eje de distribución (*hub*)* de servicios de tecnologías de información y logística

* El término ***hub*** se refiere a un centro de distribución que permite la conexión de diferentes mercados entre sí y con él mismo.

Facilitación Comercial

Las economías más prósperas y dinámicas del planeta son aquéllas que han hecho del comercio internacional el motor de sus estrategias de desarrollo. Estas economías han encontrado el sitio adecuado donde explotar sus ventajas comparativas, para obtener los máximos beneficios de la globalización.

México está invitado a ser un protagonista ganador; su ubicación geográfica, aunada a su red de Tratados de Libre Comercio (TLCs), lo colocan en un sitio incomparable para hacer de la globalización una herramienta de crecimiento y empleo. Como muestra, cabe mencionar que tan sólo 6,700 empresas que disponen de programas para la promoción de exportaciones en la Secretaría de Economía, generaron al cierre de 2007 alrededor de 2 millones 500 mil empleos directos, y participaron con el 85% de la exportación manufacturera al alcanzar más de 200 mil millones de dólares.

Si bien en la última década México ha dinamizado significativamente sus flujos comerciales con el exterior, ante la voraz competencia por los mercados es imperativo el establecimiento de una política de facilitación comercial, que conlleve certidumbre y reducciones significativas de los costos de transacción de las empresas mexicanas con el exterior y, consecuentemente, permita incrementar de manera rápida y efectiva nuestra capacidad para competir.

Política Sectorial

Es fundamental impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado, principalmente, las correspondientes a los sectores automotriz, aeronáutico y electrónico, así como desarrollar las acciones necesarias para posicionar a México en el mercado mundial de servicios, particularmente en los vinculados a las tecnologías de información y comunicación (TICs) y logística. Al mismo tiempo es importante seguir impulsando la reconversión de sectores tradicionales como son las industrias textil-vestido, cuero-calzado, muebles y juguetes, los cuales se caracterizan por su gran relevancia en la economía nacional, particularmente en materia de contribución al empleo.

Por otra parte, México ha incursionado tradicionalmente en la producción de mercancías, cuando éstas se encuentran en una fase de madurez en los mercados mundiales y su ciclo de vida está próximo a entrar en declive, lo que reduce la ventana de atracción de inversión a nuestro país. Ante esta situación, es determinante elevar nuestros horizontes y trazarnos como objetivo la incursión en sectores, cuyos bienes o servicios se encuentren en fases de introducción o desarrollo, de manera que tengamos la oportunidad de aprovechar al máximo su ciclo de vida. Tal es el caso de las denominadas tecnologías precursoras como la nanotecnología, la mecatrónica y la biotecnología.

9. **Innovación empresarial como una práctica constante y permanente en las empresas mexicanas**

10. **Fortalecimiento del mercado interno**

Innovación

La incidencia del progreso tecnológico en mayores niveles de eficiencia y productividad no está en duda; sin embargo, es indispensable ampliar la concepción predominante que considera que los procesos de innovación son sólo aquellos que están relacionados con el desarrollo tecnológico; tenemos que posicionar el concepto de que la innovación se trata de un territorio más vasto. La modificación de procesos, rediseños organizacionales, formación de redes empresariales y académicas, desarrollo de conocimiento, sinergias logísticas y optimización de infraestructuras tecnológicas, entre otras, son prácticas virtuosas que marcan nuevas ventajas comparativas y abren posibilidades en las nuevas condiciones del entorno global.

El liderazgo de nuestras empresas debe, velozmente, hacer suya esta nueva concepción de la innovación, como insumo indispensable para competir y avanzar entre los jugadores del espectro mundial.

Mercado Interno

El escenario que delinea los componentes para la competitividad exterior, debe estar vinculado directamente con la procuración de la eficiencia y la competencia en el mercado interno, con el propósito de maximizar el aprovechamiento del efecto multiplicador generado por la derrama de los sueldos y salarios y el gasto público.

El fortalecimiento de la libre concurrencia en los mercados y la mejora en las prácticas comerciales entre proveedores y distribuidores permite a los consumidores mejores opciones para ejercer de manera informada su poder de compra.

La acción del gobierno debe orientarse a hacer valer el marco jurídico y a procurar una mayor cooperación y mejor entendimiento de los distintos eslabones de la cadena de valor. Lo anterior propiciará el acercamiento de los bienes y servicios a los consumidores en las mejores condiciones posibles.

Estamos convencidos que el camino trazado es el correcto. Tenemos un rumbo definido y un objetivo claro: ser competitivos para generar más y mejores empleos y, a su vez, ofrecer al consumidor mexicano un entorno de bienes y servicios de alta calidad en condiciones accesibles. No obstante, reconocemos que debemos actuar a la velocidad que nos exige la globalización, en el marco de las responsabilidades que nos establecen los ejes rectores, los objetivos sectoriales y las estrategias consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

1

Revisión y simplificación de la estructura arancelaria

Las importantes corrientes de intercambio comercial en las que se encuentra inmerso nuestro país tienen su estructura básica en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Las más de 12,000 fracciones que la integran, su alta dispersión arancelaria, así como los diversos tratados y acuerdos comerciales que ha celebrado México, y los 23 Programas de Promoción Sectorial vigentes, generan una operación sumamente compleja, que impone tanto al particular como a la autoridad altos costos de transacción en las operaciones de comercio exterior. Un ejemplo concreto de lo anterior es el problema que enfrentan las empresas para realizar una correcta clasificación arancelaria ante la alta diversidad de fracciones, incurriendo en ocasiones en errores involuntarios que derivan en una sanción. Adicionalmente, México aplica a terceros países niveles arancelarios muy altos en relación a los que aplican nuestros principales socios comerciales, lo que implica una merma de la competitividad del país y un desvío de la inversión y del empleo a otros países.

Acciones

Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE)

1.1 Análisis de la estructura arancelaria para eliminar incongruencias, tomando en cuenta las políticas sectoriales, así como para corregir la dispersión arancelaria.

1.2 Eliminación de aquellas fracciones arancelarias con bajo volumen de comercio, con lo que se simplificará la TIGIE y se reducirá la posibilidad de errores al clasificar las mercancías.

1.3 Creación de esquemas de clasificación adecuados a las características de operación de las empresas que comercializan servicios.

Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

1.4 Revisión integral del esquema PROSEC, a fin de que su contenido obedezca a las necesidades de las políticas sectoriales y se simplifique la operación arancelaria, depurando las fracciones que resulte más sencillo operar por el esquema general TIGIE, sin que ello requiera la modificación en los niveles arancelarios.

1.5 Orientación de la política comercial hacia esquemas de aplicación general que ofrezcan mayor certidumbre a los agentes de comercio, para lo cual:

a) Se analizarán las autorizaciones bajo el esquema particular de Regla Octava[1], a fin de determinar aquéllas que, en su caso, habrán de incorporarse al esquema de PROSEC;

b) Se revisará el contenido del PROSEC con el objeto de determinar la pertinencia de transferir su nivel arancelario al esquema general de la TIGIE.

1.6 Integración de la industria fronteriza al PROSEC, para agrupar en un solo instrumento los esquemas de aranceles preferenciales de los sectores industriales de la frontera.

1.7 Incorporación de nuevos sectores al esquema PROSEC, que mejoren la eficiencia de las cadenas productivas.

1 Se refiere a la Regla Octava de las Complementarias de la TIGIE.

Revisión y simplificación de regulaciones no arancelarias y de programas de fomento

2

Las regulaciones y restricciones no arancelarias (permisos previos, cupos, certificados de origen, certificados de país de origen), se han diseñado para responder a necesidades específicas de control en temas de salud, seguridad y medio ambiente y, en su caso, para la atención de coyunturas particulares. Hoy se carece de homogeneidad regulatoria, lo que provoca efectos negativos en las operaciones de comercio exterior, obligando a los usuarios a enfrentar procedimientos, requisitos, criterios e inclusive lenguajes regulatorios diferentes. Algunas de estas regulaciones se han desvirtuado, perdiendo su eficacia y convirtiéndose en mecanismos que constituyen barreras al comercio exterior. Esto se traduce en elevados costos y/o pérdida de oportunidades de negocio.

Por otra parte, los distintos programas de fomento a las exportaciones (IMMEX, ALTEX, ECEX y DRAWBACK)[1], han venido convergiendo en sus disposiciones, provocando la duplicación en trámites con el consecuente costo en tiempo y recursos para los particulares.

El resultado de esta revisión deberá cristalizarse en un beneficio contundente y directo para los agentes del comercio exterior, así como para las autoridades normativas y fiscalizadoras en la materia. Estos beneficios se traducirán en reducción de tiempos de respuesta, administración más transparente, eliminación de regulaciones obsoletas, clasificación de criterios de autorización y la definición de procesos administrativos más homogéneos.

Acciones

2.1 Revisión integral de las regulaciones no arancelarias administradas por la Secretaría de Economía, a fin de automatizar sus procesos y simplificar sus requisitos, para que su autorización sea más oportuna.

2.2 Negociación con nuestros socios comerciales de la modificación de los formatos y procedimientos de diversos instrumentos como los de certificados de origen, para sustituir su expedición en papel por un proceso de autorización totalmente digital.

2.3 Eliminación o, en su caso, modificación de aquellas regulaciones que no han demostrado su eficacia.

2.4 Revisión de la normatividad para que se amplíe la vigencia de las autorizaciones que impliquen la obligación periódica de presentar información, como por ejemplo, aquéllas correspondientes a la validación de los certificados de origen.

2.5 Promoción del aprovechamiento de los cupos con mecanismos de operación más ágiles, eficientes y menos costosos, para que tengan un mayor impacto en las cadenas productivas beneficiarias.

2.6 Integración de los programas ALTEX, ECEX y DRAWBACK al esquema IMMEX, con el propósito de contar con un solo programa de fomento a las exportaciones que haga más sencillo su uso, homologando requisitos y procedimientos para reducir la carga administrativa a los usuarios y a la autoridad.

2.7 Evaluación de las obligaciones y los procesos en que intervienen los particulares para la operación de los programas de fomento, para eliminar el requerimiento de información ya disponible en bases de datos de la Secretaría de Economía o que pueda obtenerse a través de fuentes directas, con la consecuente eliminación de duplicidades.

1 El Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto **IMMEX**), publicado en el DOF el 1 de noviembre de 2006, integra los Programas de Fomento y Operación de la Industria Maquiladora (MAQUILA) y el correspondiente a los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX).
ALTEX: Programa de Empresas Altamente Exportadoras.
ECEX: Registro de Empresas de Comercio Exterior.
DRAWBACK: Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores.

3

Certidumbre jurídica e institucional a las operaciones de comercio exterior

La operación cotidiana de las empresas representa un sensor preciso sobre los efectos de la actividad gubernamental y del resto de los agentes que intervienen en el comercio exterior, ya que refleja el impacto real de una regulación y su consecuente traducción en costos. Es por ello que la Secretaría de Economía, dado el relevante papel que desempeña como promotora de la competitividad y fungiendo como instancia reguladora del comercio exterior, debe contar con los elementos institucionales que le posibiliten diseñar, evaluar y monitorear los instrumentos y las políticas que resuelvan efectivamente las necesidades de los particulares y, en su caso, emitir una opinión vinculante independientemente de que la involucre a ella misma o a cualquier otra entidad reguladora del comercio exterior.

No puede negarse que la certidumbre jurídica y económica tiene un valor de suma trascendencia que impacta de manera favorable en una reducción del costo país. Si bien los actores favorecidos directamente por la certidumbre son todas las figuras involucradas en las operaciones de comercio exterior —empresas, agentes aduanales e incluso las autoridades que cuentan con un marco jurídico que orienta su proceder— no puede soslayarse que sus beneficiarios finales somos todos los consumidores mexicanos. De ahí que las instancias de evaluación de la regulación (Comisión de Comercio Exterior) y de interlocución con el sector privado (Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones), deberán verse fortalecidas a fin de garantizar que el consumidor se ubique en el centro de las políticas y la regulación del comercio exterior.

Acciones

3.1 Fortalecimiento de la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), para analizar la regulación en la materia con elementos técnicos y objetivos que permitan valorarla, desde aspectos de costo beneficio hasta eficacia y eficiencia regulatoria, pasando por elementos que garanticen su adecuada operatividad, sin que constituya barreras al comercio.

3.2 Establecimiento de las reglas de operación y políticas de regulación de comercio exterior con las que se desempeñará la COCEX.

3.3 Fortalecimiento de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) que le permita erigirse como un foro de análisis, discusión y de interlocución entre el sector privado y todas las dependencias y organismos involucrados en la definición de políticas, regulación y operación del comercio exterior. Lo anterior permitirá atender de manera más eficiente los requerimientos del sector exportador, fungiendo como alimentador de los temas sobre los que, en última instancia, deberá pronunciarse la COCEX.

3.4 Adecuación del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), a las nuevas necesidades operativas de este sector.

3.5 Actualización periódica del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios generales de comercio exterior, instrumento con el que la Secretaría compila su universo regulatorio y hace públicos los criterios individuales, para dar certidumbre a los particulares.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir los costos de transacción y optimizar las operaciones de comercio exterior

4

Uno de los objetivos fundamentales de la facilitación del comercio consiste en lograr la transparencia, la homogeneización y la simplificación de los procesos y procedimientos, tanto para los importadores y exportadores como para las autoridades y agentes involucrados. Para este efecto, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) representan una herramienta fundamental para el desarrollo de una estrategia de facilitación comercial, y ofrecen una oportunidad que se traduce necesariamente en la reducción esencial de costos, de tiempos de gestión y de respuesta, así como en la simplificación y automatización de procesos, mayor transparencia, e incluso en la posibilidad de reorientar recursos financieros y humanos a otras áreas más sustantivas.

Acciones

4.1 Creación de la Ventanilla Digital[1], a partir de la revisión y simplificación de procesos de los trámites de comercio exterior prestados por la Secretaría de Economía y la instrumentación de una plataforma informática que permitirá la conectividad automatizada entre las diversas dependencias del gobierno federal y agentes involucrados en las operaciones de comercio exterior.

4.2 Fortalecimiento del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SIICEX). Este sistema, atendiendo a estándares y propuestas internacionales, pretende ser el punto único de consulta en materia de comercio exterior, al contar con una sólida estructura de información y con ligas a las dependencias reguladoras, las cuales lo estarán alimentando. Esta herramienta, ubicada en la dirección electrónica www.siicex.gob.mx, contará con:

- **Biblioteca virtual**: Contiene información sobre los instrumentos jurídicos relacionados con el comercio exterior, así como publicaciones vinculadas al tema, trámites y formatos aplicables a cada ordenamiento.
- **Tarifa electrónica**: Da a conocer información sobre la tarifa arancelaria actualizada de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, incluyendo aranceles TLCs y PROSEC.
- **Boletín electrónico**: Su misión es difundir de manera periódica temas de interés y noticias relevantes en materia de comercio exterior. Incluye disposiciones oficiales como modificaciones y publicaciones de Decretos, Acuerdos y cualquier tipo de resolución. Puede ser consultado en el portal, además de distribuirse por correo electrónico.
- **Comentarios sobre temas de actualidad**: Presenta temas de coyuntura, estadísticas, noticias breves y relevantes, consejos prácticos sobre comercio exterior y preguntas frecuentes.
- **Ligas de interés**.
- **Versión en inglés**.

4.3 Instrumentación de un sistema de información en internet de cupos de importación y exportación, particularmente vinculados a los TLCs, que permita que las empresas los conozcan y apliquen, incentivando un mayor y mejor aprovechamiento de las preferencias negociadas en los mismos, garantizando niveles óptimos de transparencia en su uso y difundiendo pública y periódicamente los saldos disponibles.

1 Esta Ventanilla Digital se define como una herramienta que permite la entrega vía electrónica de información estandarizada, una sola vez, a una única entidad para el cumplimiento de todos los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías y servicios.

5

Promoción del escalamiento hacia actividades de alto valor agregado

La creciente competencia que ha representado para nuestra economía el ingreso al comercio mundial de países, principalmente asiáticos, cuya ventaja comparativa se basa en el bajo costo de la mano de obra, impone a México el reto de diferenciar su oferta de bienes y servicios de la de sus competidores. Una vía fundamental es escalar la producción hacia actividades de un mayor valor agregado, que se caracterizan por el uso de alta tecnología, la innovación y la utilización del talento mexicano en actividades que requieran mayores niveles de calificación y representen empleos mejor remunerados.

Industrias con una gran vinculación intersectorial como la automotriz, de autopartes, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y aeronáutica, que se caracterizan por un alto grado de globalización y competitividad, representan el 21% del PIB manufacturero de México y contribuyen con más del 50% de las exportaciones manufactureras. Estos datos revelan la ventaja competitiva de nuestro país en esos sectores, que en algunos segmentos registran, de manera incipiente, actividades de manufactura de productos de alta tecnología, e incluso de desarrollo y diseño.

Acciones

Agenda sectorial

5.1 Desarrollo de agendas de trabajo sectoriales, a partir de diagnósticos compartidos con la industria, en las que se establezcan las estrategias y acciones particulares para fortalecer el posicionamiento competitivo, entre otros, de los siguientes sectores: automotriz y autopartes, eléctrico y electrónico; siderúrgico y aeronáutico.

Promoción de la articulación productiva

5.2 Promoción de sinergias al interior de estas cadenas productivas, así como entre sectores afines, a través de instrumentos que propicien un mejor conocimiento de las oportunidades de negocio existentes entre las empresas que conforman dichas industrias.

5.3 Desarrollo de la capacidad de proveeduría local, que permita a los eslabones terminales de la industria elevar la competitividad de sus procesos productivos, basada cada vez más en modelos que requieren una cercana vinculación física con sus proveedores, como es el caso de los procesos *justo en secuencia*.

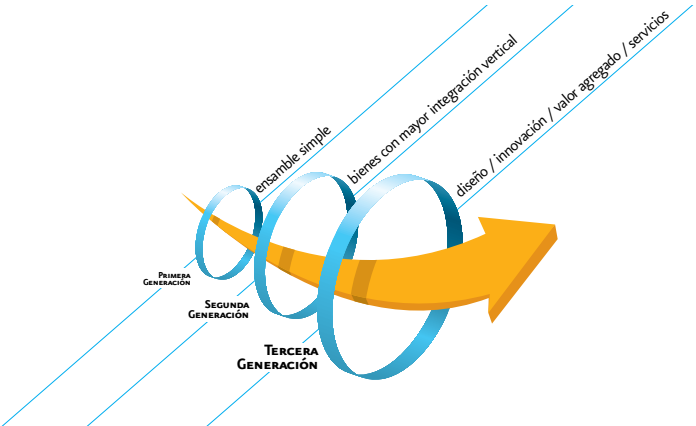

Impulso al mejoramiento de capacidades y a la innovación

5.4 Fomento de una mayor formación de capital humano orientado a la innovación, mediante el diseño de nuevos esquemas de colaboración entre industria, academia y gobierno, que orienten el trabajo conjunto hacia objetivos precisos y específicos para cada sector productivo.

5.5 Impulso al desarrollo tecnológico, mediante el mejoramiento de los incentivos para la inversión en investigación y desarrollo, colaborando en el perfeccionamiento de los instrumentos de apoyo ya existentes e impulsando la creación de nuevos esquemas de fomento a la inversión pública y privada en este sector.

Apoyo a la generación de nuevas inversiones[1]

5.6 Promoción de proyectos de inversión estratégicos mediante la identificación de sus necesidades específicas, que permita orientar acciones de colaboración entre dependencias y gobiernos estatales para definir y proporcionar, de acuerdo con los mecanismos de apoyo existentes, los incentivos necesarios para que las nuevas inversiones se concreten en México.

Perfeccionamiento del marco normativo

5.7 Fortalecimiento del marco normativo para la producción y comercialización de artículos de mayor valor agregado (vehículos, autopartes y electrónicos, entre otros), para garantizar que los productos fabricados en territorio nacional compitan en igualdad de circunstancias con los artículos de importación.

1 ProMéxico es la entidad del Gobierno Federal encargada de la promoción del comercio exterior y la atracción de la inversión extranjera directa. La Secretaría de Economía coadyuva en la consecución de sus objetivos.

Aceleración de la reconversión de industrias tradicionales

6

En México existe una desarticulación entre los sectores agrícola y pecuario y la industria alimentaria, lo que ha generado que la producción se concentre en bienes poco elaborados, en contraste con la tendencia de la demanda mundial por alimentos más procesados. Lo anterior, no obstante las ventajas geográficas, comerciales y de alta diversidad de productos primarios con que cuenta nuestro país. Por esto es necesario impulsar la reconversión de esta industria hacia productos con mayores niveles de transformación para materializar su potencial de crecimiento.

Por otro lado, industrias como la de textil-vestido, cuero-calzado, juguetes y muebles, registran una delicada etapa de ajuste derivada de las nuevas condiciones y tendencias en los mercados internacionales. Con el ingreso de otras economías a la Organización Mundial de Comercio (OMC), estas industrias han tenido que enfrentar una intensa competencia tanto en el comercio interno como en el mercado internacional. Las industrias textil, vestido y calzado han visto caer significativamente sus exportaciones y, particularmente, su participación en el mercado de Estados Unidos de América, con el consecuente efecto en la pérdida de empleos, lo cual cobra gran relevancia si consideramos que estas industrias ocupan cerca de 600 mil trabajadores. Resulta impostergable reconvertir estas ramas productivas a través de la recuperación de su experiencia y el avance progresivo hacia cadenas de mayor valor que den soporte y estabilidad a la planta productiva y al empleo.

El estímulo a la reconversión también considera la relevancia de las industrias química y farmacéutica, a las que es necesario dotar de condiciones que les permitan enfrentar los retos en materia productiva, comercial, de innovación y desarrollo tecnológico.

Acciones

Agenda Sectorial

6.1 Desarrollo de agendas de trabajo sectoriales, a partir de diagnósticos compartidos con la industria, que permitan avanzar hacia procesos con mayor productividad y eficiencia en los siguientes sectores: agroalimentario, textil-confección, cuero-calzado, muebles, juguetes, farmacéutico, químico y hule, entre otros.

Promoción de la visión unificada de la industria y la especialización productiva

6.2 Identificación de nichos, productos y estrategias de comercialización con mayor potencial para la industria.

6.3 Fortalecimiento de las cadenas de suministro y facilidad de acceso a insumos.

6.4 Fomento a las alianzas estratégicas para potenciar recursos y desarrollar marcas.

Promoción de diseño, innovación y desarrollo tecnológico

6.5 Mejora del acceso a herramientas y *software* para diseño e innovación.

6.6 Intensificación de la vinculación entre diseñadores y empresas manufactureras.

6.7 Desarrollo de la imagen de México como país generador de moda y diseño.

Penetración y posicionamiento en mercados nacionales e internacionales

6.8 Promoción de esquemas de capacitación y certificación de empresas en procesos productivos, gestión administrativa y comercio exterior.

6.9 Identificación de empresas líderes de productos.

6.10 Posicionamiento de eventos mexicanos como escaparates de la oferta nacional, proveeduría y moda.

Esquema de cupos de importación con arancel preferencial

6.11 Recuperación del comercio interior, a través del establecimiento de cupos con aranceles preferenciales para la importación de bienes finales, que permitan a las industrias complementar su oferta y contar con mejores condiciones para competir en el mercado interno.

Productos agroalimentarios

6.12 Instrumentación de medidas orientadas a reducir los costos de producción, al facilitar la importación de insumos y maquinaria como es el PROSEC Alimentario.

6.13 Atención de nichos de mercado especializados y de rápido crecimiento; por ejemplo, el de los productos orgánicos.

6.14 Promoción de la investigación y aplicación de nuevas tecnologías (como la biotecnología) en la agroindustria para producir alimentos más competitivos, con mejor sabor, mayor vida de anaquel, mayores nutrientes y sobre todo, con menores costos.

7

Impulso al desarrollo y uso de tecnologías precursoras

La fuerte correlación del conocimiento y sus aplicaciones productivas con los niveles de competitividad de las economías, exige diseñar políticas públicas que hagan atractiva la inversión nacional y extranjera en la generación de bienes y servicios con mayor contenido tecnológico.

La conjunción de la mecánica con la electrónica y el control de sistemas (mecatrónica), el desarrollo de técnicas, procesos productivos y bienes a partir del aprovechamiento de propiedades de organismos vivos (biotecnología), y la manipulación de la materia en escala nanométrica (nanotecnología), son áreas del conocimiento que, por su naturaleza, se constituyen como precursoras de la competitividad en diferentes actividades. Consecuentemente, la promoción de estas tecnologías permite establecer una estrategia transversal de reconversión de distintos sectores, como son el agroindustrial, manufacturero, medio ambiente, energía y salud, entre otros.

Acciones

Difusión del beneficio y la accesibilidad de las tecnologías precursoras

7.1 Amplia difusión de información sobre los desarrollos de tecnologías precursoras que ya están en el mercado y sobre sus aplicaciones potenciales, para concientizar a los empresarios sobre sus beneficios y la viabilidad técnica y económica de tener acceso a ellas, a partir de estudios que elabore la Secretaría de Economía con los sectores académico y privado.

Promoción del mejoramiento de capacidades

7.2 Creación de instrumentos para promover el mejoramiento de las capacidades humanas y de infraestructura científica y tecnológica, necesarias para la aplicación **industrial** de los desarrollos disponibles y el impulso de nuevos proyectos.

7.3 Aprovechamiento de la capacidad científico-tecnológica existente y fortalecimiento del nivel de capacitación y de la disponibilidad de investigadores y tecnólogos para la industria.

7.4 Apoyo a la creación y operación de redes nacionales e internacionales de colaboración entre el sector académico, la industria y los gobiernos locales.

Apoyo a la creación de nuevos negocios

7.5 Diseño de instrumentos para promover la generación de nuevos negocios, en particular para apoyar el surgimiento de empresas especializadas en la producción de conocimiento e insumos de base tecnológica, así como para facilitar el uso de las tecnologías precursoras en los procesos de las empresas en los diferentes sectores.

Promoción de la investigación, desarrollo e innovación en las empresas

7.6 Creación de instrumentos de apoyo que motiven a los investigadores a orientar su labor hacia aplicaciones industriales y que premien el trabajo conjunto entre empresas y centros de investigación.

7.7 Participación de las dependencias del gobierno, a fin de que promuevan el desarrollo y uso de las tecnologías precursoras para resolver problemas nacionales específicos en sectores como el agropecuario, de la salud, del medio ambiente y de energía.

7.8 Promoción del aprovechamiento de la normatividad en materia de propiedad intelectual e industrial, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para proteger los resultados de la investigación, desarrollo e innovación realizados en México y para apoyar la explotación comercial en condiciones de legalidad y equidad.

Protección de la salud y el medio ambiente

7.9 Gestión, ante las instancias competentes, del desarrollo de normatividad para asegurar la protección de la salud y el medio ambiente en el uso de estas tecnologías.

8

Posicionamiento de México como un eje de distribución (*hub*) de servicios de tecnologías de información y logística

Para aprovechar de mejor manera las ventajas geográficas, el acceso a mercados y la inversión extranjera potencial, es necesario seguir elevando los niveles de productividad y competitividad de las empresas mexicanas. Una de las herramientas más importantes para lograr lo anterior es el mayor y mejor uso de las tecnologías de información (TI), las cuales han sido reconocidas como las grandes habilitadoras de la productividad.

Con el propósito de impulsar las TI, es necesario vencer algunos retos como mejorar de manera sustancial los niveles de desarrollo y capacitación del capital humano en el sector, elevar la capacidad de exportación de las empresas mexicanas de servicios de TI para aprovechar el enorme crecimiento del mercado internacional, y difundir de manera más amplia entre ellas los beneficios del uso de estas tecnologías para elevar su rentabilidad.

Asimismo, la logística y los servicios ligados a las transacciones comerciales se han convertido en una herramienta estratégica para las empresas y un elemento clave para que éstas puedan entrar con éxito a un mercado ya sea de exportación o local. Al influir sobre los costos que enfrentan las organizaciones en sus procesos de negocios, la disponibilidad de servicios de logística tiene un efecto positivo sobre la eficiencia de la economía en general y la competitividad de toda una nación.

En México, resulta imprescindible reducir los tiempos de movilización de las mercancías, asegurando que éstas se encuentren en el lugar y el momento preciso, en forma y costo adecuado.

Imagen tomada de *México IT, Always near your business.*

Acciones

Tecnologías de Información

Programa para el Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (Prosoft) y Programa para el Desarrollo del Sector de Medios Interactivos (Promedia)

8.1 Fomento de las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.

8.2 Incremento de las capacidades y cantidad de capital humano.

8.3 Promoción de la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule su producción.

8.4 Promoción del mayor y mejor uso de las TI en los procesos productivos mediante la difusión de su beneficio.

8.5 Fortalecimiento y desarrollo de *clusters* y parques tecnológicos.

8.6 Promoción de la certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones.

8.7 Incremento de las opciones y posibilidades de financiamiento para el sector de servicios de TI.

8

Posicionamiento de México como un eje de distribución (*hub*) de servicios de tecnologías de información y logística

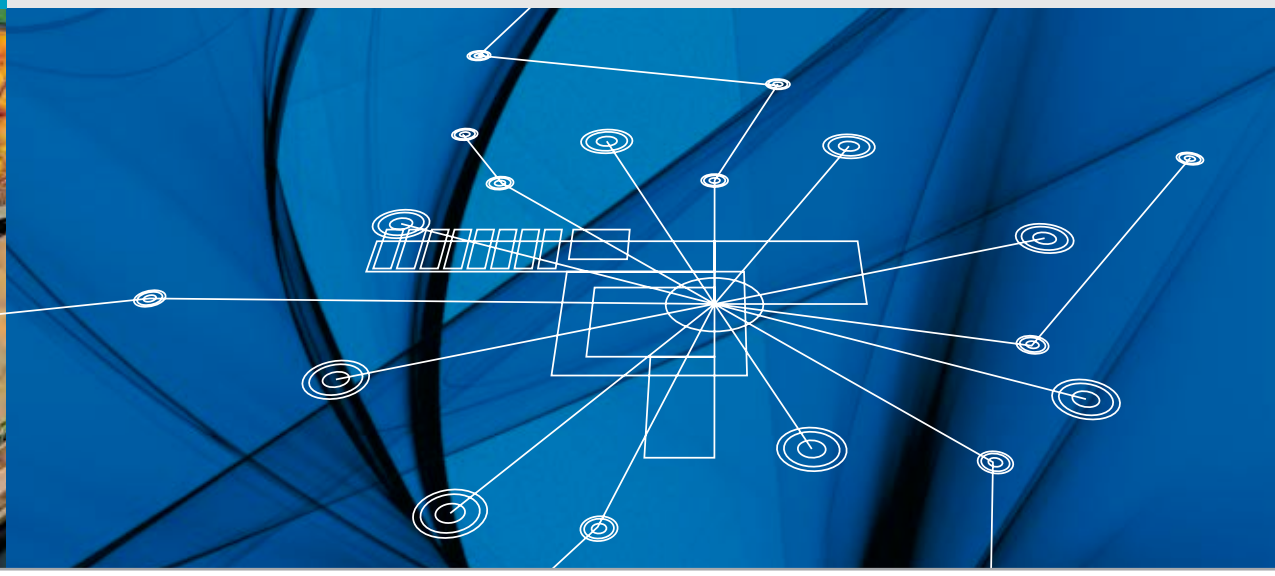

Logística

Agenda Nacional de Competitividad en Logística

8.8 Generación de un entorno favorable para que México ofrezca servicios logísticos de clase mundial y a precios competitivos, que permitan elevar los niveles de entregas completas y a tiempo a las empresas, posicionando al país como centro logístico internacional.

8.9 Fomento a la incorporación de mejores prácticas logísticas en las empresas, tales como la subcontratación y el uso de tecnologías de información.

8.10 Mejoramiento de la red de servicios ligada al comercio exterior para reducir los costos de transacción y optimizar los tiempos de movilización de las mercancías.

Agenda de Competitividad para las Centrales de Abasto

8.11 Impulso a la reconversión y, en su caso, la relocalización de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos, que impacten favorablemente la cadena de valor en la distribución de los productos agroalimentarios a la población.

Innovación empresarial como una práctica constante y permanente en las empresas

9

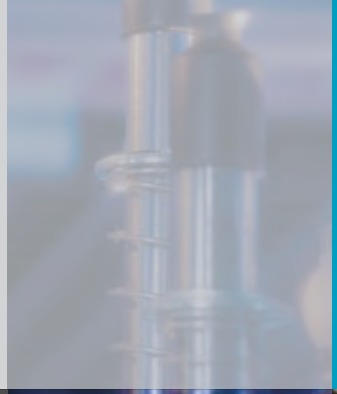

La capacidad de las empresas para atender los requerimientos de un mercado específico está directamente asociada con su nivel de productividad y con su capacidad de innovación; éstas son el sustento endógeno de su competitividad.

En México sigue existiendo insuficiente atención a la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos. Las políticas públicas en torno a la innovación se han concentrado en el tema del desarrollo tecnológico. Sin embargo, la innovación empresarial es mucho más amplia y debe extenderse a aspectos como distribución, servicios, venta y financiamiento.

Para potenciar las competencias innovadoras de las empresas, dirigidas a productos, servicios, procesos o métodos, las políticas deben fortalecer la alineación de los objetivos e instrumentos públicos y privados, y orientarse a la innovación empresarial con independencia del grado de novedad tecnológica que se aplique o de su origen.

Acciones

Disponibilidad de recursos

9.1 Procuración de la disponibilidad de recursos para facilitar y fomentar las iniciativas empresariales orientadas a la generación de productos, procesos y métodos innovadores.

Formación de redes empresariales

9.2 Fomento a la formación de redes empresariales de innovación (un grupo de individuos unidos por un propósito común, que comparten información selecta, la cual proporciona valor a sus miembros) que permitan potenciar los esfuerzos de recuperación, análisis y diseminación de la información, así como incrementar la producción de conocimientos.

9.3 Promoción de las prácticas de innovación regional, orientadas por las capacidades y expectativas de desarrollo locales.

Vinculación academia-industria

9.4 Fomento a la vinculación académica y de centros de investigación con el sector productivo orientada a la investigación en función de la demanda.

9.5 Suma de esfuerzos con otras instancias para impulsar la formación de un acervo de investigación con vocación productiva.

9.6 Promoción, con la participación de las empresas, del gusto por la creatividad, la solución de problemas y el pensamiento lógico desde temprana edad.

Conectividad del conocimiento

9.7 Procuración de la conectividad a las redes de innovación, de tal manera que faciliten la atención de necesidades de la industria.

Las políticas públicas deben crear un entorno:

- **Cooperativo**, capaz de facilitar la suma de voluntades e iniciativas en proyectos comunes.
- **Flexible**, para adaptarse a los cambios.
- **Ágil**, para lograr e instrumentar acuerdos.
- **Previsor** de los cambios y tendencias.
- **Habilitador** de capacidades.
- **Difusor** del conocimiento y la experiencia acumulada.
- **Vinculador**, para crear redes de personas, empresas, instituciones y academia que faciliten la solución de problemas o la atención de necesidades.
- **Regionalizado**, orientado por las capacidades y expectativas de desarrollo local.

10

Fortalecimiento del mercado interno

Para incrementar la competitividad de la economía mexicana, es necesario también el fortalecimiento del mercado interno. En la medida que haya una mayor integración y coordinación de los participantes en todos los eslabones de las cadenas de valor y una relación comercial fortalecida entre compradores y proveedores, se logrará hacer más eficiente su operación conjunta, lo cual a su vez redundará en beneficio de los consumidores.

La interconexión de proveedores, mayoristas y detallistas para el suministro de productos, se presenta de muy diversas formas, y al interior del sector comercio se observa la coexistencia de modalidades de comercialización también muy diferentes.

Para fortalecer el mercado interno, se requiere que el vínculo entre proveedores y el consumidor se dé a través del establecimiento de reglas claras, mayor disponibilidad de información, y en un ambiente de mayor competencia y libre concurrencia, que elimine las barreras al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios. Asimismo, la integración de las cadenas productivas comerciales requiere de mecanismos que den acceso a información oportuna de mercados en todo el país y que promuevan la realización de negocios en tiempo real vía electrónica.

Otra de las maneras de contribuir al fortalecimiento del mercado interno es el crecimiento y desarrollo de los sectores industriales que constituyen la proveeduría del sector gubernamental, cuyas operaciones representan cerca de 3% del PIB nacional.

Acciones

Información de mercados

10.1 Promoción de un entorno de negocios donde prevalezca el acceso a la información para brindar mayor certidumbre a las condiciones de cada mercado[1].

10.2 Fortalecimiento de los sistemas de información de mercados, tales como el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

Prácticas comerciales

10.3 Evaluación de las prácticas comerciales a efecto de identificar los mecanismos que coadyuven a una mejor relación entre proveedores y compradores.

Comercio electrónico

10.4 Promoción del uso de medios electrónicos en transacciones mercantiles.

Comercio y servicios en la frontera

10.5 Establecimiento de una agenda de competitividad para el comercio fronterizo, adecuando la normatividad actual y promoviendo el desarrollo de las capacidades de las empresas de la región.

Protección al consumidor

10.6 Promoción del consumidor como generador de cambio en las políticas públicas[2].

10.7 Fomento de la normalización de prácticas comerciales en la venta de servicios, además de promover la emisión de normas específicas cuando las condiciones de comercialización así lo requieran.

Compras gubernamentales

10.8 Promoción y seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos en materia de compras de gobierno, en el marco de las leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas.

10.9 Uso eficiente de las reservas convenidas en los capítulos de compras del sector público en los diversos TLCs suscritos por México.

1 La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECO) es la instancia del Gobierno Federal encargada de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia para el funcionamiento eficiente de los mercados.

2 La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es la instancia del Gobierno Federal que vela directamente por los intereses de los consumidores.

“ Cuando se pregunta uno: ¿por qué algunas naciones son ricas, mientras otras son pobres?, la idea clave es que las naciones producen dentro de sus fronteras no aquello que la dotación de recursos permite, sino aquello que las instituciones y las políticas públicas permiten”.

M. Olson

Economista estadounidense (1932-1998).

Diez Lineamientos
de la Subsecretaría de Industria y Comercio
para incrementar la Competitividad
2008-2012

SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Este documento fue elaborado por la Subsecretaría de Industria y Comercio
a cargo de Rocío Ruíz Chávez, y fue presentado en la Ciudad de México en febrero de 2008.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SE

Diez Lineamientos

de la Subsecretaría de Industria y Comercio para incrementar la Competitividad

2008-2012

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

PROSOFT 2.0

Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información

Marzo 2008

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	ANTECEDENTES	6
III.	DIAGNÓSTICO	13
IV.	AVANCES	23
V.	RETOS Y OPORTUNIDADES	46
VI.	OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	50

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea el objetivo de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Dicho programa considera estratégico establecer condiciones para que México esté a la vanguardia en tecnología, considerando que ésta ha abierto oportunidades enormes de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información, han llevado a avances médicos significativos, permiten mayor eficiencia en los procesos tanto productivos como los gubernamentales y ha permitido una mayor producción de bienes y servicios empleando nuevos métodos de producción en todos los sectores de la actividad económica.

Por lo tanto, como establece el PND 2007-2012, no aprovechar las nuevas tecnologías ni contribuir al desarrollo de las mismas, no sólo implicaría dejar de lado una fuente significativa de avance estructural, sino que repercutiría en una pérdida de competitividad de la economía mexicana. La adopción y desarrollo de tecnologías de información permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes, lo que redituará en una mayor producción y en ingresos más elevados.

Para cumplir con el objetivo de incrementar la competitividad del país, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, lanzó en febrero de 2008, *Diez Lineamientos para incrementar la Competitividad, 2008-2012*. Dicho programa define 10 estrategias para acrecentar la competitividad, agrupadas en cuatro grandes bloques: Facilitación Comercial, Política Sectorial, Innovación y Mercado Interno. Estas estrategias buscan promover un entorno más favorable para el desarrollo de las capacidades competitivas de las empresas, permitir reducir los costos de producir en México y orientar la actividad productiva del país hacia segmentos de mayor sofisticación tecnológica para poder responder de manera más eficiente a los cambios en el entorno mundial.

El lineamiento ocho de dicho programa, plantea posicionar a México como un eje de distribución (*hub*) de servicios de tecnologías de información y logística, aprovechando las ventajas geográficas de nuestro país, el acceso preferencial a un gran número de mercados y la amplia dotación del insumo más importante en el sector servicios: el capital humano.

Así, teniendo como base el PND 2007-2012 y los Diez Lineamientos para incrementar la Competitividad 2008-2012, presentamos aquí el **Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0)**. El objetivo fundamental de este programa es crear las condiciones para que nuestro país cuente con un sector de servicios de TI competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso y mejor aprovechamiento de las mismas.

Para ello, aquí se establecen las estrategias y líneas de acción que serán la base de los trabajos orientados a convertir a este sector en el líder en Latinoamérica y elevar el empleo, la producción y el uso de servicios de TI.

Este programa absorbe una base de conocimiento generada a partir de la ejecución del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, 2002-2007. Dicho programa se planteó metas con una visión a diez años. Estando hoy a la mitad del camino al haber trabajado conjuntamente con la industria, la academia y gobiernos estatales por cinco años, hemos hecho un alto para reflexionar sobre lo que hemos avanzado y qué nos falta por hacer.

En PROSOFT 2.0 replanteamos algunas de las estrategias, reforzamos las tareas que han dado buenos resultados e incluimos nuevas acciones. Este programa, abarca un mayor número de actividades entorno a los servicios de TI, el desarrollo de software así como los servicios de *outsourcing*[1] de procesos de negocios (BPO por sus siglas en inglés, *business process outsourcing*).

ALCANCE DEL PROGRAMA

Servicios
Consultoría de software;
Mantenimiento y soporte de sistemas computacionales
Análisis de sistemas computacionales
Diseño de sistemas computacionales
Programación de sistemas computacionales
Procesamiento de datos
Diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales
Servicios de integración de sistemas computacionales
Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento
Seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos de datos
Análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

Software
Desarrollo de software empaquetado
Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo
Desarrollo de software aplicativo

Servicios relacionados con los procesos de negocio
Servicios de procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y

[1] Externalización o terciarización

comunicaciones (tales como *Contact Centers, Call Centers*)
Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computaciones, procesamiento de datos y procesos de negocios (tales como *Business Process Outsourcing,* o *Knowledge Process Outsourcing*)
Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y procesos para las empresas del sector de TI

Nota: La definición de servicios de TI es la considerada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Los logros alcanzados y las metas planteadas en este documento han sido y serán resultado de la alta participación y coordinación de los actores involucrados en el desarrollo y crecimiento de este sector en los diferentes órdenes de gobierno, la academia y el sector empresarial.

El sector empresarial ha sido sumamente activo en el desarrollo de proyectos y estrategias enfocadas a desarrollar a las empresas de TI en el país. Ha destacado la participación de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información (CANIETI), así como de las asociaciones e institutos más importantes del país relacionadas con las TI como la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), la Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones (ANADIC), la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL) y el Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT).

Igual de importante ha sido la creación y consolidación de organismos empresariales en las diferentes entidades federativas cuyo objetivo es propiciar un entorno local más competitivo y productivo a través de figuras de clúster o de empresas integradoras.

Por otra parte, la academia se ha involucrado en desarrollar el talento que se requiere en esta industria, ya que el capital humano con habilidades de alto desempeño el principal insumo de este sector. En esta, labor ha destacado la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática (ANIEI). En esta dimensión, es necesario seguir trabajando para que el perfil de los egresados del sistema educativo no sólo cumplan con los requerimientos actuales de las empresas sino que les permitan explorar y participar en nuevos mercados y líneas de negocio, así como fortalecer los esquemas de innovación empresarial al interior de las mismas.

A lo largo de los últimos cinco años, ha sido fundamental la participación e involucramiento de los gobiernos de las entidades federativas para desarrollar este sector con estrategias estatales que identifican a los servicios de TI como un eje prioritario para el desarrollo de sus economías locales. Será indispensable la labor de las entidades para consolidar las ventajas de México como hub de servicios de TI para el mercado global.

El apoyo del poder legislativo, particularmente la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ha permitido dotar de recursos al PROSOFT para acelerar el desarrollo de las estrategias planteadas por todos los actores. En esta nueva etapa del PROSOFT 2.0, dichos apoyos seguirán siendo una pieza fundamental para acelerar el paso de nuestro país tanto para el desarrollo como el uso de TI en los diferentes sectores económicos.

Por último, este documento ha incorporado las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial, la Business Software Alliance (BSA) y aquellas sugerencias emitidas por analistas reconocidos del sector.

Las estrategias establecidas en el PROSOFT 2.0 buscan superar los retos que enfrenta nuestro país para convertirse en un jugador reconocido de clase mundial de servicios de TI. Para ello se han establecido tareas en materia de promoción de las exportaciones e inversión extranjera; recursos humanos en cantidad y calidad suficientes; un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI; crecimiento del mercado interno de servicios de TI; impulso a la competitividad de las empresas del sector, promoción de los agrupamientos empresariales, la calidad y madurez de los procesos, así como las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para las empresas del sector.

Los anterior pretende que, al tiempo que se ofrecen condiciones favorables para fortalecer a las empresas basadas en México para hacerlas competitivas internacionalmente se impulse el desarrollo de polos tecnológicos de clase mundial.

II. ANTECEDENTES

Uno de los efectos más importantes de la integración de la economía mundial ha sido el incremento en el intercambio de bienes y servicios, así como de los flujos de inversión internacionales. Actualmente, este proceso se encuentra en una nueva fase, caracterizada por la globalización de las cadenas de valor, la cual ha sido posible gracias a los avances y el uso cada vez más generalizado de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC).

Para poder competir tanto en los mercados domésticos como internacionales, las empresas buscan mayor eficiencia y menores costos, sin importar si los insumos se encuentran en el mercado doméstico o en el exterior, lo cual se ha traducido en una mayor fragmentación geográfica de la producción. Asimismo, en la medida que el uso de TIC ha permitido elevar la comercialización de los servicios, las empresas son capaces de transferir actividades prácticamente a cualquier lugar.

La fragmentación de las cadenas mundiales de valor, en gran parte facilitadas por el uso de las TIC, permiten el desarrollo de actividades y producción de servicios en localidades que favorecen los intereses de las empresas. Para maximizar los beneficios, éstas hacen uso de proveedores locales o basados en diversos países buscando aumentar la eficiencia, entrar a nuevos mercados, tener acceso a conocimiento estratégico y/o reducir costos.

Esta fragmentación de la producción de servicios se presenta de diversas formas, dependiendo del sector y las necesidades de cada empresa. En el siguiente cuadro se describe una clasificación con los términos que se utilizan de forma generalizada actualmente.

FORMAS DE FRAGMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

	Nacional Dentro del país	Internacional Entre países
Entre empresas (outsourcing)	*Outsourcing* local	*Outsourcing* internacional
Dentro de la empresa (insourcing)	Oferta local	*Insourcing* internacional

Global Sourcing: *Offshore* y *Nearshore*

FUENTE: Secretaría de Economía con información de OCDE. *Moving Up the Value Chain: Staying Competitive in the Global Economy, 2007.*

El término o*utsource* se refiere a la compra de bienes y servicios intermedios a proveedores externos independientes. El *global sourcing,* es el uso estratégico de modelos de outsourcing internacional (es decir afiliados en el exterior) ya sea, insource, *nearshore*[2] u o*ffshore.*

[2] *Nearshore* es una marca registrada de Softtek SA de CV

El *nearshore outsourcing* permite llevar cabo la producción del servicio en un destino cercano al país de origen. En el caso particular de Estados Unidos, esta práctica involucraría llevar a cabo el trabajo en México o Canadá. Éste modelo ofrece ventajas al compartir el huso horario de trabajo, facilidad y comodidad de viaje (menos de 5 horas en vuelo), similitud cultural, similitud en la manera de trabajar y frontera compartida (para procesos que involucran un aspecto físico en el origen del proceso, como digitalización de documentos).

Algunos beneficios del uso de *nearshore outsourcing* entre Estados Unidos y México son: mayor control sobre los procesos, menor rotación de personal, mayor interacción y contacto entre las partes (particularmente en procesos que requieren alto contacto o toma de decisiones en tiempos cortos de respuesta), un marco normativo compatible y reducción de la relación de personal ubicado en las oficinas del cliente comparada con aquel ubicado en las oficinas del proveedor, lo que permite mantener los salarios base de personal de país destino y no generar un costo adicional al cliente por el uso de sus instalaciones durante el desarrollo del proyecto.

Tecnologías de información y sus efectos en la productividad y competitividad

La aparición y rápida evolución de las TIC, cuyo aprovechamiento se ha dado en mayor medida en los países desarrollados ha provocado un importante crecimiento de la productividad en prácticamente todos los sectores económicos.

Un estudio del Banco Mundial[3] con base en empresas de 56 países en desarrollo, concluye que las compañías que utilizan las TIC crecen más rápido, invierten más, y son más productivas y más rentables que las que no las usan.

EFECTOS DEL USO DE TIC EN EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DE PAÍSES EN DESARROLLO

Indicador	Empresas que no usan TIC	Empresas que usan TIC	*Diferencia*
Crecimiento en las ventas (%)	0.4	3.8	3.4
Crecimiento del empleo (%)	4.5	5.6	1.2
Rentabilidad (%)	4.2	9.3	5.1
Productividad de la mano de obra (valor agregado por trabajador, dólares)	5,288	8,712	3,423

FUENTE: Banco Mundial. "Information and Communications for Development 2006: Global Trends and Policies".

Asimismo, un análisis reciente realizado por *The Economist Intelligence Unit*, concluye que los países donde el hardware o los servicios de tecnologías de información (TI) son utilizados de forma adecuada y alineados a los objetivos de negocio, son capaces de elevar su producto interno bruto hasta en 5%[4].

[3] "Information and Communications for Development 2006: Global Trends and Policies".
[4] "Benchmarking IT industry competitiveness". The Economist Intelligence Unit 2007.

Por otro lado, en la medida que las TI influyen no sólo en la productividad de las empresas sino en un gran número de factores que determinan la competitividad de un país, se ha demostrado que existe una relación positiva y contundente entre ambas variables, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD VS. ÍNDICE DE USO DE TI
63 países

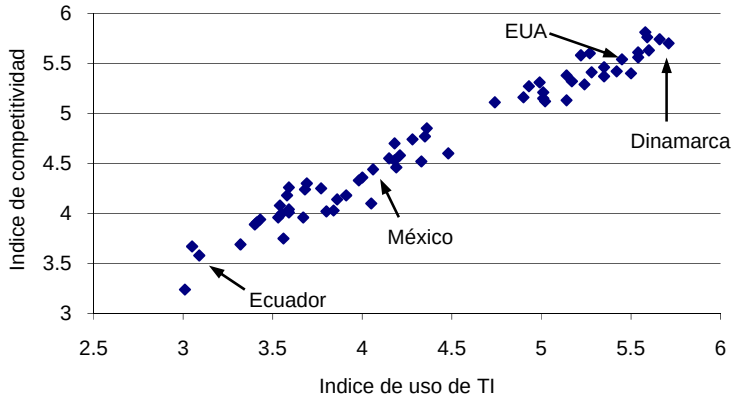

FUENTE: World Economic Forum. Competitiveness Index (2006) y Networking Readiness Index (2006).

La correlación entre ambas variables confirma la idea de que los países más competitivos son también los que más han avanzado en la adopción y uso de TI, y si observamos dentro de sus economías, podemos ver que las mayores ganancias en productividad se han dado en sectores que producen o usan más intensivamente dichas tecnologías.

La literatura que relaciona positivamente los incrementos en productividad con el uso de tecnologías de información es amplia. Existen estudios a nivel de empresas, sectores económicos y la economía en su conjunto y aunque en todos se confirma una correlación positiva, el grado varía de un país a otro, ya que existen elementos adicionales, como el ambiente de negocios, la infraestructura y la disponibilidad de mano de obra calificada, entre otros, que influyen en el aprovechamiento de dichas tecnologías. Asimismo, incluso entre empresas del mismo sector, existen diferencias en su impacto, ya que éste depende de cómo las TI son utilizadas y la manera en que empresas están estructuradas[5]. Es decir, entre mayor sea la efectividad en el uso de las TI y mayor sea la utilización en cada una de las actividades de la empresa, mayor será su impacto en la productividad.

[5] Ideas planteadas por Kazuyuki Motohashi del Department of Technology Management for Innovation, University of Tokio.

Cambios hacia una economía del conocimiento

En la medida que no sólo las manufacturas, sino también los servicios son más comerciables y que han surgido economías con amplias ventajas en costos y mano de obra abundante, la competitividad de muchos países se ha visto amenazada.

La solución para ello ha sido buscar escalar en las cadenas de valor y especializarse en actividades más intensivas en el conocimiento y de mayor valor agregado, no obstante que también esas economías están ganando terreno en industrias intensivas en conocimiento.

De acuerdo con algunos modelos sobre las etapas de desarrollo económico y los cambios en la competitividad industrial (Porter y recientemente Sala-I-Martin)[6] existen tres grandes etapas en el desarrollo y los factores de cambio de la competitividad son el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país.

En la primera etapa, el crecimiento económico está dirigido por un mayor uso de los factores de producción. Los países aprovechan el bajo costo de algunos factores de producción y sus empresas producen bienes que compiten principalmente en precio.

FACTORES DE CAMBIO Y ETAPAS DE DESARROLLO

En la segunda etapa, una producción eficiente es la principal fuente de competitividad y crecimiento económico. La productividad de las empresas está basada principalmente en la eficiencia de los procesos de producción, así como en la calidad de los productos (no sólo en precio). Esta eficiencia depende, a su vez, de mercados de bienes, servicios y laborales más competitivos, además de ser mejorada por un capital humano más abundante y capacitado, así como por el acceso a las mejores tecnologías.

En la tercera etapa, la de la innovación, las economías no pueden competir en precio por los altos costos de los factores de producción y las posibilidades de mayor eficiencia se agotan en la medida que se llega a la frontera tecnológica, por lo que los países y las empresas tienen que competir de manera diferente. La sofisticación e innovación se convierten en los factores más importantes para la competitividad.

[6] OECD. *Report on Global Value Chain*. 2006.

Así, para poder beneficiarse de la globalización y no perder competitividad, muchos países se están dirigiendo hacia actividades de mayor valor agregado. El cambio hacia la economía del conocimiento busca compensar las desventajas en costos, situación que se ha vuelto mucho más evidente con el incremento significativo en el mercado de servicios "basado en el conocimiento".

Lo anterior tiene importantes implicaciones de política, ya que para poder escalar en las cadenas de valor, es necesario un continuo proceso de cambio, innovación y crecimiento de la productividad. La difusión de las TIC es una gran oportunidad para ello.

Desarrollo mundial del sector de servicios de TI y sus principales jugadores

A medida que los servicios son cada vez más comerciables internacionalmente y menos dependientes de su localización, las empresas han ido elevando la proporción de sus procesos subcontratados en otros países (*global sourcing*) con el objetivo de elevar sus niveles de competitividad. Funciones como apoyo administrativo y servicios de investigación y consultoría son trasladados a países con menores costos relativos de la mente de obra y con altos niveles de capacitación.

A nivel mundial, el mercado de estos productos ha estado creciendo a ritmos altos y entre sus rasgos distintivos se encuentran la innovación y la mejora constante, así como el hecho de que el valor agregado más significativo lo aporta el capital humano, fuente indispensable para sostener la competitividad de estos bienes.

No obstante que la mayoría de las exportaciones e importaciones de servicios de TI y software se originan en países desarrollados, algunos países en desarrollno aprovechado esta oportunidad a su vez.

Comercio global de servicios facilitados por las TIC (Global sourcing)

En la medida en que los avances en las TIC han hecho que la producción de un gran número de servicios, incluyendo los de TI, sean cada vez más independientes de su locación, el *global sourcing* de servicios se ha incrementado significativamente.

El potencial de crecimiento se puede ilustrar mejor si se considera que el mercado que hoy representa 310 mil millones, ascenderá a 1.1 trillones de dólares.

Adicionalmente al crecimiento absoluto del mercado, el porcentaje que se subcontrata a países en desarrollo pasará del 9 al 15%, por lo que el mercado de subcontratación por *global sourcing* de servicios de tecnologías de información en el 2010 será de aproximadamente 165 billones de dólares.

Los casos de India y China han llamando la atención por el fuerte incremento que han registrado tanto de software y TI, como otros servicios relacionados con las actividades de negocios (*business process outsourcing*).

En el caso de India, la ventaja de sus bajos salarios y una numerosa mente de obra capacitada y con habilidades en el idioma inglés, han convertido a este país en el principal destino para la subcontratación de servicios de TI.

China, por su parte, también está ganando la atención mundial por su alto crecimiento en las exportaciones de servicios de TI. El valor agregado por empleado de las filiales extranjeras ha ido en aumento constante y cada vez se envían a China más actividades técnicamente complejas, tales como el diseño o la realización de pruebas y la investigación y desarrollo.

De acuerdo con un estudio de la OCDE respecto a las diferencias entre China e India, muestra que este último claramente está a la cabeza en el sector de servicios de TI o servicios administrativos, mientras que China esta cerca del nivel de India en lo que se refiere a exportaciones en investigación y desarrollo en sectores específicos. Lo anterior muestra la importancia de que las habilidades en el idioma inglés ha permitido a India ser líder en cierto tipo de servicios, pero que China tiene atributos para atraer actividades de alto valor agregado.

Otros países en desarrollo, como es el caso de México, están incursionando en este mercado con buenas posibilidades de éxito. De acuerdo con un estudio de Gartner, para el año 2012 India perderá su posición dominante debido a la aparición de otras opciones para la oferta de servicios de TI globalmente, entre las que se encuentra México, como se aprecia en el cuadro siguiente.

PRINCIPALES LÍDERES MUNDIALES EN *GLOBAL SOURCING*

Líder y principales contendientes	Participantes Activos
India	Bielorrusia
Argentina	Bulgaria
Australia	Chile
Brasil	Costa Rica
Canadá	Dubai
China	Egipto
Eslovaquia	Estonia
España	Latvia
Filipinas	Lituania
Hungría	Mauricio
Irlanda	Marruecos
Israel	Nueva Zelanda
Malasia	Nicaragua
México	Irlanda del Norte
Polonia	Panamá
República Checa	Puerto Rico
Rumania	Singapur
Rusia	Eslovenia
Sudáfrica	Sri Lanka

Ucrania	Turquía
	Uruguay
	Vietnam

FUENTE: Gartner, 2007. Excluyendo al líder, todos los demás están listados en orden alfabético.

La consultora AT Kearney en su índice de Localización Global de Servicios en el 2007 ubicó a México en la posición 10 al analizar a los primeros 50 países más favorables para ofrecer servicios de manera global debido a su atractivo financiero, la disponibilidad de gente y habilidades y el ambiente de negocios. En el mismo índice en el 2005 México ocupaba el lugar 19, lo que representó una mejora de nueve lugares como resultado de una política gubernamental específica para incrementar las exportaciones de este sector de acuerdo a la propia consultora.

III. DIAGNÓSTICO

En los últimos años, el desempeño de la economía mexicana ha sido muy favorable, con las principales variables macroeconómicas en niveles adecuados, además de que ha habido importantes avances en la modernización del país y la reducción de la pobreza.

Sin embargo, aún existen factores estructurales que es necesario atender para poder seguir mejorando los niveles de bienestar de la población, entre los que se encuentran la baja productividad del personal, el crecimiento de la misma y la difusión de las tecnologías de información.

Entre 2000 y 2006, la productividad laboral en México avanzó tan sólo 0.6% en promedio anualmente[7]. Aunado a lo anterior, los sectores que mayor número de personas ocupan son también los menor productividad y, como consecuencia, los de ingresos más bajos. En los sectores de agricultura, manufactura, construcción y comercio, que en conjunto participan con cerca del 50% del empleo, la productividad de la mano de obra disminuyó en el periodo 2000-2006.

Al hacer una comparación internacional, las brechas entre México y algunos países como Estados Unidos, Japón, Corea y la mayoría de los europeos, son enormes tanto en el nivel como en el ritmo de crecimiento de la productividad laboral, como se verá en la siguiente gráfica.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO
PIB POR HORA-HOMBRE TRABAJADA 2000-2006
(Porcentaje)

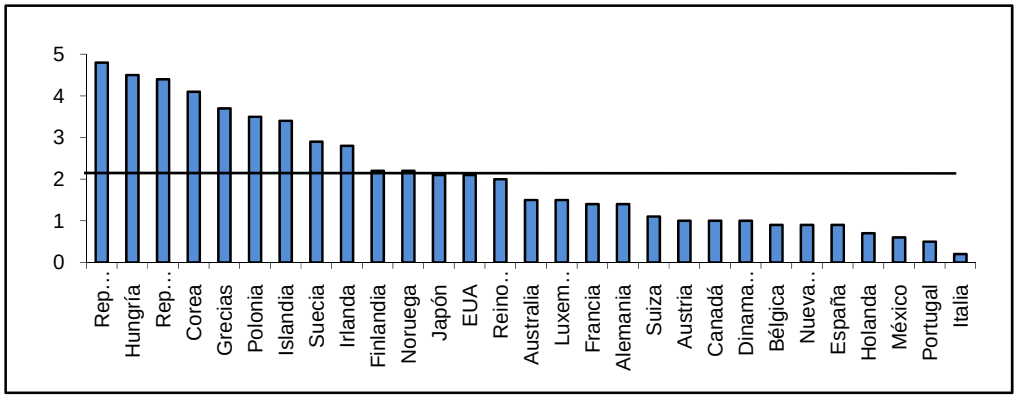

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Broadbans Statistics 2006*.

[7] Tasa de crecimiento del PIB por hora hombre trabajada, promedio anual. Fuente: *OECD Productivity Database*. Septiembre 2006.

Como se mencionó en el capítulo anterior, un gran número de estudios relacionan positivamente la productividad con la intensidad del uso de las TI, por lo que podemos decir que los bajos niveles de productividad en México se explican en parte, por la baja penetración de las TI y el nivel de desarrollo de este sector, que si bien ambos indicadores han mejorado significativamente en los últimos años, todavía tienen un amplio margen de mejora.

Difusión de las TI en México

Los indicadores del uso y disponibilidad de tecnologías de información en los hogares mexicanos, según una encuesta realizada por el INEGI[8], muestran un fuerte crecimiento entre 2001 y 2007 (periodo de cobertura de la encuesta).

En 2007, el 22.1% de los hogares mexicanos contaba con una computadora, porcentaje que casi duplica el 11.7% observado en 2001. En lo que se refiere al uso de Internet, en 2007 el 12% de los hogares contaba con conexión.

USUARIOS DE TI EN MÉXICO

Indicador	Porcentajes					
	2001	2002	2004	2005	2006	2007
Como proporción del total de hogares (porcentajes)						
Hogares con computadora	11.7	15.2	18	18.4	20.5	22.1
Hogares con conexión a Internet	6.1	7.4	8.7	9	10.1	12.0
Como proporción de la población de seis o más años de edad (porcentajes)						
Usuarios de computadora	16.6	22.0	24.9	28.5	30.4	32.6
Usuarios de Internet	7.9	11.8	14.1	17.7	19.9	22.2
Como proporción del total de usuarios de Internet (porcentajes)						
Usuarios de Internet que han realizado transacciones vía Internet	7.2	5.8	6.4	5.8	6.5	8.2

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares. Varios años. Las cifras 2003 no están disponibles.

Entre 2001 y 2007, de acuerdo con el INEGI, el promedio de aumento de los hogares con Internet, teléfono celular y computadora ha sido mayor al 17%.

En lo que se refiere a los usuarios de internet, el INEGI reporta que el 22.2% de la población de 6 años o más es usuario de esta tecnología, lo que significa 20.8 millones de personas. Por otra parte, los usuarios de computadoras representan el 32.6% de la población de 6 años o más, es decir 30.6 millones de personas.

[8] Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de las Tecnologías de Información en los Hogares 2007.

No obstante este crecimiento en el uso de TI en México, al comparar estos indicadores con los del resto de los países miembros de la OECD, se presentan importantes rezagos. En lo que se refiere a conectividad, la proporción de los hogares con internet en los países miembros de dicha organización llega a 50%, con casos excepcionales como el de Corea donde esta proporción llega al 90%.

Suscriptores de banda ancha

De acuerdo con cifras de la OCDE, México cuenta con 4.8 millones de suscriptores de banda ancha, cifra que coloca al país en el lugar número 11 entre los países de la organización. Sin embargo, México se sitúa en el nivel más bajo si consideramos el número de suscriptores por cada 100 habitantes, al registrar sólo 4.6 de cada 100, comparado con el promedio de 18.8 de cada 100 registrado en la organización.

Para alcanzar dicho promedio, México requiere incrementar en cerca de 15 millones el número de suscriptores de banda ancha.

SUSCRIPTORES DE BANDA ANCHA POR CADA 100 HABITANTES EN OCDE
A junio de 2007

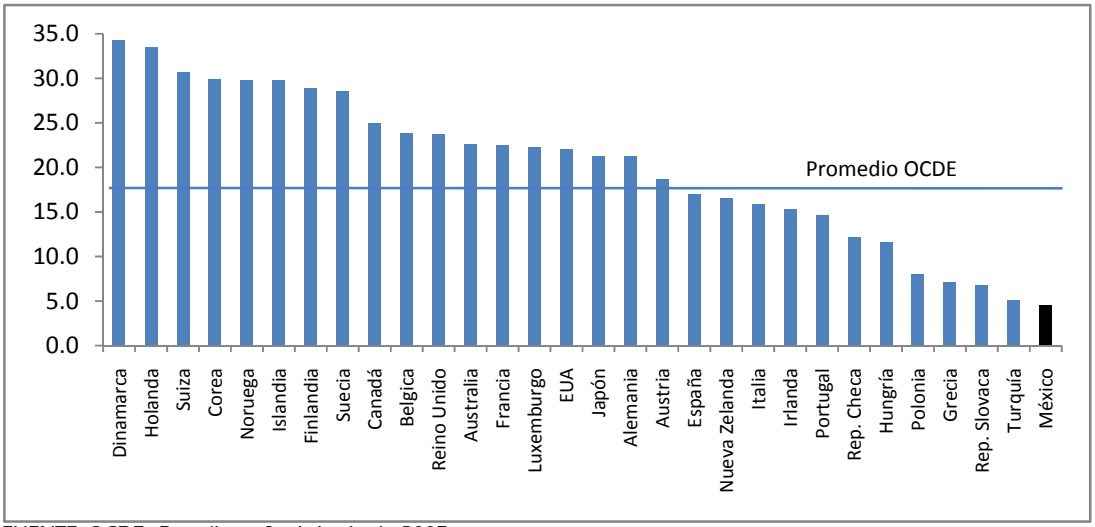

FUENTE: OCDE. *Broadbans Statistics.* Junio 2007.

Usuarios en hogares y empresas

De acuerdo con un estudio realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), el 55% de las computadoras con acceso a Internet en México están instaladas en los hogares y el 45% restante en empresas.

Por otro lado, se estima que la penetración del Internet en las empresas medianas y grandes en México es de cerca del 90%, un nivel muy similar a los observados a nivel internacional.

Transacciones electrónicas

En lo que se refiere al número de transacciones que se realizan por medio electrónicos, cabe mencionar que el comercio y la banca se encuentran en una etapa de introducción debido a que los procedimientos de firma electrónica y de medios de pago digitales no han sido masificados.

En México, de acuerdo con cifras del INEGI, sólo el 8.2% de los usuarios de Internet han realizado transacciones por este medio, de los cuales el 34.5% ha realizado compras o pagos, mientras que el 35.2% ha realizado sólo pagos y el 30.2% sólo compras.

Aunque de 2006 a 2007 la proporción de los usuarios que realizaron transacciones se incrementó 1.7 puntos porcentuales, en este indicador México también se sitúa en los niveles más bajos entre los países de la OCDE, en donde el promedio en 2006 fue de 12.5%[9].

USUARIOS DE INTERNET QUE HAN REALIZADO TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, 2007

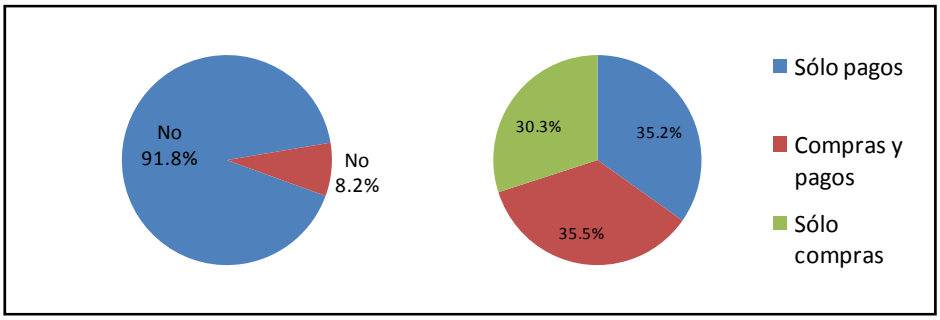

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares,2007.

Producción de servicios de TI en México

En México, los niveles de producción de servicios de TI han registrado altas tasas de crecimiento en los últimos años.

En 2007, de acuerdo con cifras de Select[10], la producción del sector alcanzó los 4,130 millones de dólares, incluyendo servicios TI, software y outsourcing de procesos de negocios (BPO). Lo anterior representa un crecimiento de 15% respecto a 2006. En los últimos 5 años, el sector ha registrado tasas de crecimiento

[9] Fuente: OCDE, 2006.
[10] Fuente: Select. Valor del mercado de TIC en México. Diciembre de 2007.

superiores a los de la economía en su conjunto y se estima que siga creciendo a un ritmo acelerado.

TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS DE TI EN MÉXICO
(Variación porcentual anual)

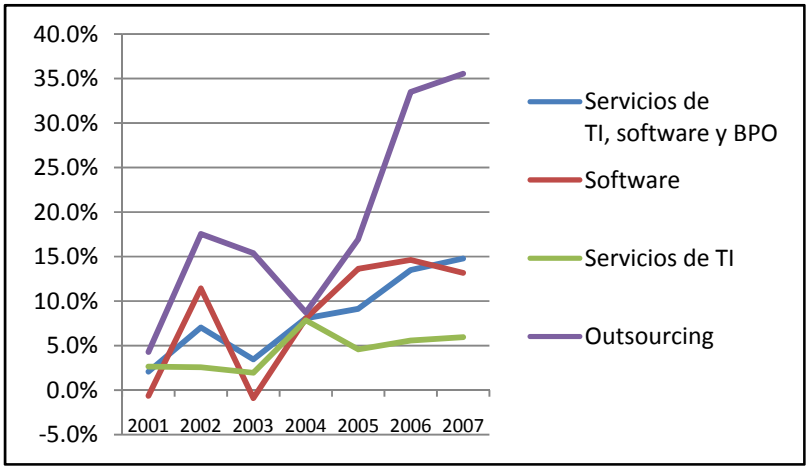

FUENTE: Select. Diciembre de 2007.

De acuerdo con Select, en México el *outsourcing* de servicios de TI se ha convertido en una práctica cada día más generalizada entre las grandes empresas. Por ello, su el ritmo de crecimiento ha sido de los más acelerados dentro del sector de servicios de TI. En 2007, este rubro registró un incremento de 35.5% respecto a 2006, al pasar de 845.3 a 1,145.7 millones de dólares. La producción de software creció 13.2% en el mismo período, mientras que el resto de los servicios de TI registró un incremento de 5.9%.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE TI EN MÉXICO
Millones de dólares

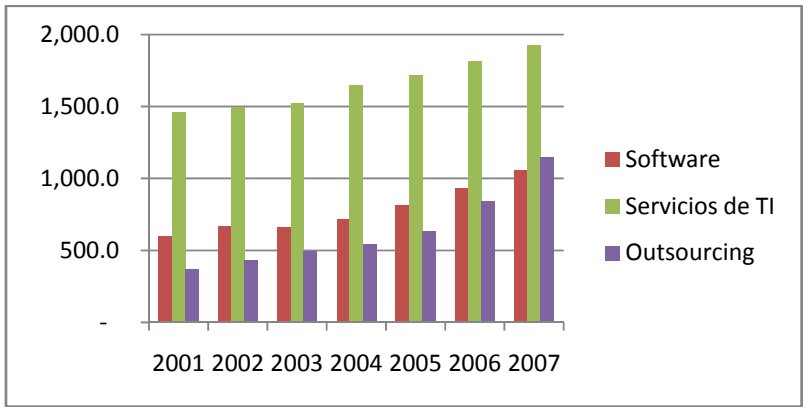

Fuente: SELECT. Diciembre de 2007.

Respecto de la producción total del sector, los servicios de *outsorcing* representan el 28% de la producción total. La mayor participación en la producción la tienen el resto de los servicios de TI, con 46% del total.

Empresas

México cuenta con cerca de 2,130 empresas en la industria del servicios de TI, cuyas capacidades de oferta se concentra en los servicios de desarrollo e integración; mantenimiento y soporte de software; mantenimiento y soporte de hardware; servicios de consultoría; desarrollo de aplicaciones de interacción con el cliente (CRM[11]); soporte de operaciones y enlace con proveedores (ERP, SCM[12]), y desarrollo de aplicaciones y *middleware*.

ESTRUCTURA DE VENTAS DE LAS EMPRESAS LÍDERES POR TIPO DE PRODUCTO Y SERVICIO
(Porcentaje de las ventas totales)

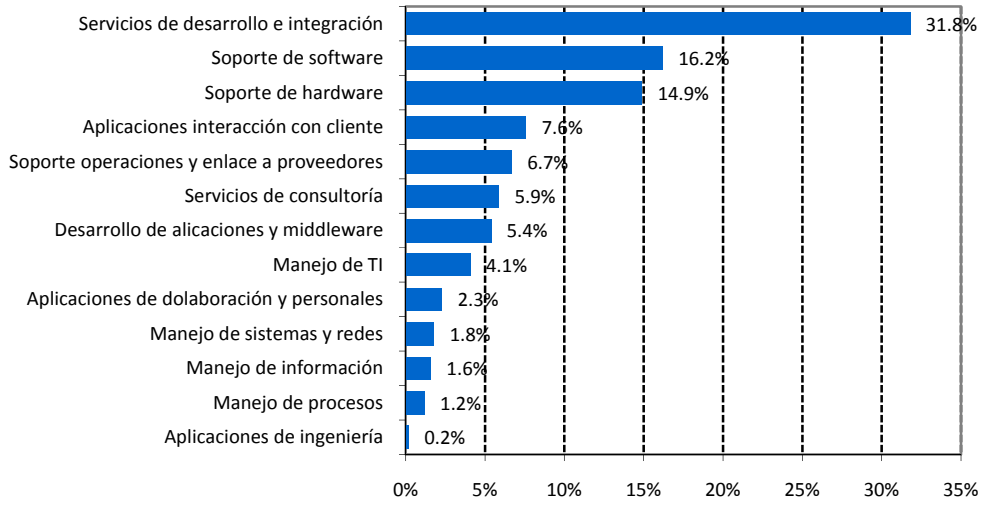

FUENTE: Secretaría de Economía.

En lo que se refiere a la distribución del mercado por sector económico del destino de estos servicios, la mayoría de las empresas enfocan sus productos y servicios a cuatro sectores: manufactura, servicios financieros, gobierno y comunicaciones.

Fortalezas de México y su industria de servicios de TI

El potencial de crecimiento del mercado interno y global para servicios de TI es enorme y con amplias posibilidades de realizarlo ya que México cuenta con importantes fortalezas:

1. La proximidad con Estados Unidos, el principal consumidor de servicios de TI y BPOs en el mundo, y poder exportar sus servicios bajo la modalidad de *nearshoring*.
   Esta proximidad se presenta en varios aspectos:

[11] Por las siglas en inglés de *Costumer Relationship Management*.
[12] Por las siglas en inglés de *Enterprise Resource Planning* y *Supply Chain Management*.

- Geográfica, lo que otorga la ventaja del mismo huso horario con ese país así como menores costos de comunicación y transporte.
- De cultura de negocios, lo que hace más fácil hacer negocios con empresas de ese país y establecer alianzas.
- La del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual provee un marco normativo y acceso preferencial a productos y servicios, además de mayor movilidad de personal.

2. Un ambiente macroeconómico estable.
3. Infraestructura adecuada y de clase mundial, con un costo menor al de algunos de nuestros competidores.
4. Talento abundante.
5. Una red de tratados comerciales, lo que facilita el comercio de servicios con un gran número de países y brinda un marco legal para el comercio, además de acceso preferencial de los productos y servicios producidos en México

Asimismo, gracias a la existencia de una política pública enfocada al sector de servicios de TI desde 2002, éste ya ha logrado avanzar en los siguientes rubros:

1. El posicionamiento de México en la percepción internacional como un país con capacidad de desarrollar tecnología y un destino de la subcontratación de servicios de TI. De acuerdo con un sondeo de Gartner, México es la segunda opción, después de Irlanda, que los empresarios están considerando usar para subcontratar servicios de TI

RESPUESTAS A LA PREGUNTA: ¿QUÉ PAÍSES ESTÁ SU ORGANIZACIÓN CONSIDERANDO USAR, PLANEA USAR O ACTUALMENTE USANDO?

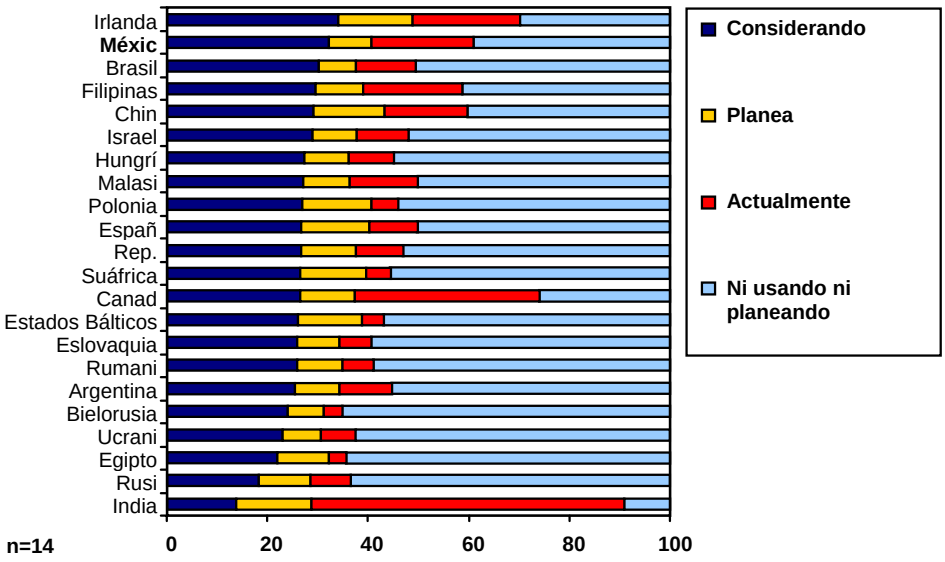

FUENTE: Gartner. 2007

Asimismo, otro reporte de Garner identifica diez categorías que son importantes para quienes están buscando una localización potencial para *offshore* o *nearshore* de servicios de TI o BPO. En este reporte de noviembre de 2007, México recibió la categoría en clima general de muy bueno en una escala que va desde "excelente" hasta "pobre".

INDICADORES CUALITATIVOS PARA DESTINOS ADECUADO PARA OFFSHORE O NEARSHORE DE SERVICIOS DE TI Y BPO: GARTNER

INDICADORES CUALITATIVOS	MÉXICO
Lenguaje	Bueno
Apoyo gubernamental	Muy bueno
Mano de obra	Muy bueno
Infraestructura	Bueno
Sistema educativo	Bueno
Costo	Muy bueno
Estabilidad política	Muy bueno
Compatibilidad cultural	Muy bueno
Seguridad de información	Muy bueno
Clima general	Bueno

FUENTE: Gartner (2007)

2. Lograr la certificación en procesos de calidad en 56 empresas empresas en modelos tales como la Norma Mexicana basada en MoProSoft y el modelo CMMI del SEI13. Esta cifra contrasta con la de 2002, año en el que sólo existían 4 centros certificados.
   Cabe resaltar que hoy México ocupa el primer lugar a nivel mundial en personas certificadas en la metodología PSP (Personal Software Process) del *Software Engineering Institute* de *Carnegie Mellon*.

3. Se han creado 24 clusters de TI y 17 integradoras del sector enfocadas a incrementar la competitividad local así como mejorar la productividad de las empresas a través de redes y vinculación entre las propias empresas y el sector académico y gubernamental. En México, una de cada cuatro empresas del sector está agrupada lo cual ha permitido sumar capacidades y generar ventajas para competir en un entorno global, impulsando al mismo tiempo la actividad económica de otros sectores económicos de la región.
   Los resultados de un estudio realizado por la UNAM, para medir el nivel de competitividad de los clústeres de TI en México muestran que 3 de cada 4 cuentan con un nivel de competitividad regional.
   Por otro lado, se tienen identificados 8 parques tecnológicos ya establecidos y dos en proceso, además de 17 integradoras del sector.

[13] CMMI Capability Maturity Model Integrated del Software Engineering Institute de la Universidad de Carnegie Mellon

4. Vincular 121 universidades cuentan con estrategias alineadas al programa PROSOFT, enfocadas a mejorar la enseñanza y habilidades de los profesionistas de servicios de TI a través de la capacitación de docentes, estudiantes y la mejora de equipamiento de las misma.

5. Talento abundante en el sector de servicios de TI. De acuerdo con un análisis de McKensey México es la novena reserva mundial de mano de obra para servicios de TI. Asimismo, de acuerdo con un estudio realizado por Select, actualmente México cuenta con una fuerza laboral para el sector de cerca de 550,000 profesionales, la cual se incrementa cada año en alrededor de 65,000.

6. Se han promovido reformas legales para incentivar la demanda por servicios de TI así como para legalizar y difundir el ciclo de compra electrónica a través del uso de la firma electrónica, la factura electrónica y los sellos de confianza.

7. Sumar 30 entidades federativas con una estrategia alineada a la política del Gobierno Federal para el desarrollo de la industria de TI. Esto quiere decir que además de que reciben apoyos del fondo de subsidios del PROSOFT para apoyar proyectos de empresas locales, cuentan con un programa local de fomento a esta industria como sector estratégico.

8. México cuenta con 8 parques tecnológicos, algunos de ellos edificios aglomeradores de empresas, que permiten a las empresas compartir instalaciones y favorecerse de economías de escala para la provisión de servicios a las empresas.

Conclusiones

Existe amplia evidencia que demuestra que los países más eficientes en los incrementos de productividad son también los que incorporan TI de manera importante, es decir, son los que cuentan con una sociedad más digitalizada o informatizada.

En la medida en que las empresas mexicanas sean más productivas, México será más competitivo y podrá enfrentar de mejor manera el reto que implican el surgimiento de economías con mayores ventajas en costos y con mano de obra abundante, dirigiendo también su economía hacia actividades basadas en el conocimiento y la tecnología, es decir, de mayor valor agregado.

Actualmente, la estabilidad macroeconómica en México brinda un contexto favorable para realizar esta tarea y promover la productividad en cada uno de los sectores económicos. Asimismo, México cuenta con una posición favorable para convertirse en un competidor de talla mundial en este sector, gracias a su ubicación geográfica, su perfil demográfico y el nivel de desarrollo tecnológico, así como por otras fortalezas de las empresas del sector.

Sin embargo, todavía hay algunos retos que vencer. Hablaremos de ellos en los apartados posteriores y estableceremos también las estrategias y líneas de acción a través de las cuales planeamos resolverlos.

IV. AVANCES

El **Programa para el Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0)** tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), el cual fue lanzado en octubre de 2002.

La nueva versión de PROSOFT 2.0 hará énfasis en que el alcance del programa incluye actividades relacionadas con los servicios de TI y los relacionados con el outsourcing de procesos de negocio (BPO, por sus siglas en inglés).

A continuación se presentan los resultados y hallazgos de la primera etapa del programa durante el periodo 2002-2007.

Estrategias

En 2002, el PROSOFT se integró de siete estrategias.

1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones.
2. Educar y formar personal competente en el desarrollo de software, en cantidad y calidad convenientes.
3. Contar con un marco legal promotor de la industria.
4. Desarrollar el mercado interno.
5. Fortalecer a la industria local.
6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos.
7. Promover la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones.

Avances

Las estrategias establecidas en 2002 en el PROSOFT dieron excelentes resultados. Del 2003 al 2006 el sector registró altas tasas de crecimiento con una marcada tendencia creciente y superiores a los de la economía en su conjunto. Asimismo, el sector cuenta con mayores elementos y herramientas para asegurar su crecimiento.

En el siguiente cuadro se resumen los avances e impacto de cada una de las estrategias. Como se verá, aunque en algunos casos hemos logrado completar las tareas establecidas, el impacto de las mismas no necesariamente han sido el esperado. Por ello en PROSOFT 2.0 planteamos nuevas alternativas para afrontar dichos retos tomando en cuenta el conocimiento generado y experiencia adquirida durante la primera etapa del programa.

A continuación se hace un análisis de las acciones realizadas vinculadas a las tareas establecidas en la primera versión de PROSOFT. A su vez, se hace un análisis sobre su impacto.

Estrategia	Tarea realizada	Impacto
1. Inversiones y exportaciones	**PORTAL DE LA INDUSTRIA** En agosto de 2003, y de manera conjunta con la industria, se lanzó el portal *www.software.net.mx,* mismo que actualmente tiene 16,800 usuarios y 530 soluciones de software registrados. Dicho Portal es administrado y mantenido por la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI).	**MEDIO** Este portal ha sido de gran ayuda para la mejor comprensión y conocimiento de sector a nivel país, así como para dar a conocer las políticas del Gobierno Federal en materia de servicios de TI. También se ha convertido en un importante punto de encuentro de las empresas y el sector académico nacional en áreas afines a servicios de TI. Ha sido el canal para acceder a los recursos de Fondo PROSOFT y los resultados del mismo. Sin embargo, uno se consolidó como un medio para la promoción de las capacidades de exportación de la industria nacional, tarea de la que se ha encargado el portal del la Campaña denominada *Mexico IT* Dado su enfoque es necesario reubicar este esfuerzo dentro de la estrategia de competitividad del sector, en la medida que brinda herramientas para su crecimiento más no para la atracción de inversión o exportaciones.
	CAMPAÑA *MEXICO IT* Con el fin de fortalecer la imagen país de México como proveedor de servicios de TI global, en mayo de 2006 se lanzó, en conjunto con la industria de TI, la campaña "*Mexico IT: Always near your business*", que en su primera etapa abarca el mercado norteamericano. Para fortalecer dicho mensaje se habilitó el portal *www.mexico-it.com* y un centro de contacto para dar seguimiento a las oportunidades de negocio en Estados Unidos, originadas a partir de la presencia en eventos y medios especializados (ver cuadro anexo al final sobre resultados de esta campaña). Durante 2007, además de dar continuidad a la estrategia de concientización, las acciones se enfocaron a la atracción de inversión	**ALTO** De acuerdo con una encuesta realizada por la CANIETI entre clientes potenciales después de los eventos de *México IT*, se obtuvo que nuestro país está en primer lugar entre los países elegidos para realizar *outsourcing* después de considerar a India. Asimismo, la percepción de analistas especializados en el sector mejoró significativamente. Debido al impacto que ha tenido, se seguirá trabajando en esta tarea

	de empresas norteamericanas de TI a nuestro país y a invitar a otras empresas mexicanas de TI, así como a los estados de la República, a sumarse a los esfuerzos del programa. Esta Campaña es ejecutada por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información (CANIETI) con la participación de la AMITI.	aumentando la participación privada y de gobiernos estatales.
	REVISIÓN DE ESTRATEGIAS POR OCDE Durante marzo de 2006 se solicitó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizar una revisión sobre las acciones realizadas en nuestro país a nivel gubernamental y privado sobre la difusión de las TIC en las empresas, incluidas las acciones de PROSOFT para fortalecerá a la industria local y su posicionamiento global. El resultado de dicha revisión fue publicado en octubre de 2006 (se puede consultar en: www.oecd.org/dataoecd/45/0/37605826.pdf).	ALTO Los resultados de la evaluación de la OCDE fueron de gran utilidad y para la elaboración de este nuevo programa se han tomado en cuenta algunas de sus recomendaciones. Asimismo, el organismo dio una opinión favorable sobre los programas federales de fomento al sector de TIC en México, entre los cuales se destacó el PROSOFT.

Estrategia	Avance	Impacto
2. Capital humano	MODELO PARACURRICULAR De manera conjunta con la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática (ANIEI) se propuso la actualización de los planes de estudio en las carreras profesionales de informática y se crearon seis cursos paracurriculares (extra-clase) sobre la plataforma de e-Aprendizaje, a fin de incorporar las necesidades de la industria a los perfiles académicos. Durante 2007, este proyecto fue sometido a consideración del comité de e-México con el fin de desarrollar un perfil completo del modelo paracurricular. El contenido de los cursos fue colocado en la plataforma de Capacinet, esto para darle mayor alcance, difusión y disponibilidad. Asimismo, se comenzó el trabajo con NYCE (Normalización y Certificación Electrónica A.C.) y CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) para lograr que sean certificables como competencias laborales los perfiles del modelo paracurricular.	MEDIO Al brindar acceso a los contenidos vía Internet ha sido posible brindar acceso potencial gratuito al 100% de la población objetivo del Modelo Paracurricular (estudiantes de nivel medio superior, licenciatura, así como empresas de la industria del software). El acceso al capital humano y la certificación del modelo paracurricular representan avances importantes para en el mediano plazo contar con más y mejor capital humano para el sector de servicios de TI, por lo que se seguirá trabajando en esta iniciativa aunque deberá ser reforzada a través de iniciativas que agilicen la profesionalización y certificación de competencias reconocidas por la industria

	SAIGTI-IMPULSA En 2005 se creó la Sociedad Academia-Industria-Gobierno en Tecnologías de Información (IMPULSA). Esta es una entidad que tiene como objetivo central constituir un espacio institucional que permita la articulación de iniciativas para potenciar el uso de las tecnologías de la información a través de esfuerzos coordinados de la academia, la industria y el gobierno. Entre los logros de esta sociedad durante 2007 se encuentra la concepción del proyecto SIICAP (Sistema Inteligente de Información en Capacidades de la Industria de TI), esta aplicación permitirá la identificación y mapeo de los graduados en carreras afines a TI en cada estado de la República Mexicana. Otro avance es la firma de un convenio de colaboración con APEC, el cual tiene como propósito el intercambio de profesores para actualizarlos en técnicas de enseñanza.	MEDIO SI bien se ha abierto un canal de comunicación entre todas las partes interesadas es necesario fortalecer dichos vínculos para reducir la brecha entre los recién egresados y los requerimientos de las empresas. El convenio de colaboración con APEC sienta las bases para establecer en México programas innovadores de educación y capacitación de nuestros estudiantes, estas acciones son el requisito para poder participar en programas como el de "APEC Edutainment Park".
	BOLSA DE TRABAJO En 2006 se creó una bolsa de trabajo para el sector de TI, la cual se encuentra en su primera etapa, fungiendo como vínculo entre la oferta de talentos y la demanda específica de la industria. Proyecto impulsado por la AMITI.	BAJO No obstante que se logró su creación, no se logró la difusión y uso de la aplicación por las empresas y estudiantes. Si bien es necesario contar con una herramienta que permita empatar oferta de talento con la demanda del mismo será necesario contar con una institución formal que promueva la alimentación constante de información así como asegurar la calidad del servicio a ofrecer. Otro esfuerzo que complementó esta iniciativa fue la creación del directorio de instituciones de educación en TI (EDUTI) como parte del Sistema Nacional de Indicadores de la Industria de Tecnologías de Información (SNIITI), lo anterior con el objetivo de que la industria y las universidades tengan mayor contacto se ha logrado también a través del

	APOYO A UNIVERSIDADES A diciembre de 2007, un total de 121 universidades fueron apoyadas de manera directa por PROSOFT. El apoyo ha consistido en la actualización de competencias de profesores y estudiantes, en equipamiento de laboratorios de desarrollo y de pruebas, apoyo para investigación y desarrollo, actualización de equipos informáticos y licencias entre otros rubros.	MEDIO El resultados sobre las capacidades del capital humano desarrolladas podrán observar en el mediano plazo una vez que los estudiantes ingresen al mercado laboral. Es importante seguir trabajando en ampliar el rango de universidades y maximizar los apoyos para que los estudiantes cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para ingresar al mercado laboral.

Estrategia	Avance	Impacto
3. Marco Legal	TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS Existen varios elementos legales en los cuales se ha estado trabajando para impulsar el comercio y otras transacciones a través de medios electrónicos: 1. La Norma Oficial Mexicana de Conservación de Mensajes de Datos en Medios Electrónicos (NOM-151), la cual fue publicada el 4 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. 2. Las reformas y adiciones al Código de Comercio en Materia de Firma Electrónica, las cuales entraron en vigor el 29 de agosto de 2003. 3. Las reformas al Código Fiscal de la Federación, en las cuales se estableció un capítulo específico en materia de medios electrónicos, las cuales fueron publicadas el 5 de enero de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. 4. Las reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2004, donde se establecen regulaciones a las ventas por medios electrónicos. 5. La reforma al Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicio de Certificación, publicada el 19 de julio de 2004.	MEDIO Una vez que se han establecido algunas reformas al marco legal para promover el uso de medios electrónicos para transacciones de diversos tipos, es necesario seguir trabajando en la difusión de las mismas y los beneficios de su aplicación para incrementar su uso.

	PRÁCTICAS INTERNACIONALES México ha participado en foros internacionales para promover la adecuación de la normatividad mexicana en materia de comercio electrónico a las mejores prácticas mundiales. 1. **ASPAN.** Desde 2005 se ha trabajado para crear un marco común de comercio electrónico en el contexto de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). En 2007, México, Estados Unidos y Canadá apoyaron la adopción y posterior implementación de la Declaración sobre el Flujo Libre de Información y Comercio en América del Norte. 2. **APEC.** En octubre de 2006 fue lanzada una iniciativa conjunta del sector público y privado para fortalecer a la industria mexicana e impulsar el crecimiento del comercio electrónico en México, apoyándose en los lineamientos de privacidad establecidos en APEC. Durante 2007 México apoyó y expresó su determinación de participar en alguno de los 9 proyectos contenidos en el APEC Data Privacy Pathfinder. 3. **UNCTAD- ALADI.** En el marco del *Seminario Regional sobre los Aspectos Legales del Comercio Electrónico (octubre, 2007),* promovido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), y la Asociación Latinoamericana de Integración, se impartieron y desarrollaron cursos presenciales y a distancia sobre aspectos legales del comercio electrónico, para funcionarios públicos y privados de los países miembros. Asimismo, se creó el grupo Montevideo, el cual integra a profesionales de derecho para tratar diversos temas legales del comercio electrónico, a fin de promover la armonización normativa de la región; el grupo ya cuenta con algunos proyectos piloto como el Certificado de Origen Digital "E-COD ALADI" y un Sello de Confianza de la Región, reconocido y validado por los Estados miembros de la ALADI.	**MEDIO** • México ha logrado posicionarse a nivel internacional como un país preocupado por fortalecer las transacciones electrónicas, dispuesto a aplicar las mejores prácticas internacionales, a través de una participación proactiva en los foros internacionales y de darle seguimiento a los trabajos y recomendaciones que emanan de estos eventos. • Para tener un mayor impacto de estas medidas es necesario seguir trabajando en una aplicación más efectiva.
	SELLOS DE CONFIANZA Para impulsar el comercio electrónico al ofrecer a los usuarios de Internet medios confiables y seguros para proporcionar información o realizar transacciones, la SE y la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) promovieron la creación de un	**ALTO** Hoy en día el Sello de Confianza ya es reconocido como el primer distintivo para sitios *web* en México que distingue y respalda a los proveedores de bienes y

	sello de confianza, el cual fue establecido a principios de 2007. Cabe mencionar que dichos distintivos están respaldados también por la Ley Federal de Protección al Consumidor. A la fecha (febrero 2008), 153 empresas mexicanas cuentan con sello de confianza. En noviembre de 2007, AMIPCI con apoyo de la SE, se integró a la Alianza de Sellos de Confianza de Asia-Pacífico (ATA, Asia-Pacific Trustmark Alliance), generando así un reconocimiento internacional mutuo entre los distintos miembros y fortaleciendo la confianza de los consumidores que llevan a cabo transacciones electrónicas a nivel global.	servicios en línea. La tarea pendiente es seguir ampliando su difusión.
	CONSORCIO MEXICANO DE SOFTWARE En 2006, producto de un esfuerzo conjunto entre AMIPCI, la alianza empresarial BSA (*Business Software Alliance),* instituciones académicas y el PROSOFT, se creó esta organización, cuya función principal consiste en realizar acciones para apoyar la protección de la propiedad intelectual de los programas computacionales mexicanos. El Consorcio ofrece consultoría través de un call center, y también se encuentra asociado con despachos especializados en propiedad intelectual, los cuales ofrecen servicios legales de calidad a precios especiales, con el único objetivo de impulsar el desarrollo de la industria del software y de incrementar el mercado de Tecnologías de Información en nuestro país.	BAJO El número de MIPYMES de desarrolladores de Software que han recibido asesoría en materia de propiedad intelectual y corporativa, no ha sido el esperado, por lo que es necesario continuar trabajando en una difusión más eficiente de los apoyos otorgados por el CMS.
	DIFUSIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO En 2007, se logró la inclusión de la sección "Tecno@bogados" en *Tus Abogados*, la cual es una revista especializada de publicación bimestral. La sección aborda temas relacionados con las Tecnologías de Información y su regulación a nivel nacional e internacional.	ALTO Existe un rezago y una falta información en la mayoría de los abogados mexicanos respecto al tema, esto debido a que las universidades mexicanas difícilmente contemplan la asignatura de derecho informático dentro de sus planes de estudio, o en el mejor de los escenarios, se clasifica como una materia optativa. Este medio de comunicación ha resultado ser una buena herramienta para que la comunidad jurídica se encuentre informada y actualizada sobre temas de derecho informático.

Estrategia	Avance	Impacto
4. Mercado interno de TI	**FUNDACIÓN MÉXICO DIGITAL** En 2003 se estableció un fideicomiso para crear la Fundación México Digital (FMD), cuyo objetivo es promover el uso de TI en México. Sus socios fundadores son: IBM; TELMEX; HP; Cisco Systems; Intel; Microsoft; Procter & Gamble; CANIETI; AMITI y NYCE.	**BAJO** El impacto es bajo debido a que el alcance ha sido reducido (se ha centralizado en algunos temas). Será necesario replantear el mecanismo que fomento el uso intensivo de TI en los diversos sectores económicos para favorecer incrementos de productividad en las empresas.
	RECONVERSIÓN DIGITAL CADENAS PRODUCTIVAS En el 2004 se concluyó la primera fase de la Reconversión Digital de los Procesos de las cadenas de suministro en cuatro ramas: abarrotes, alimentos procesados, industria maquiladora y hotelería. Esta primera fase contempló el diagnóstico, rediseño de procesos y plan de capacitación para la integración digital de cadenas de valor. En 2005 se ejecutó la segunda fase de la reconversión, la cual comprendió el desarrollo, implantación, capacitación y documentación de los casos de referencia para lo cual se transfirieron recursos a la FMD para ser potencializados con las aportaciones de sus socios.	**MEDIO** Aunque la primera fase de la Reconversión Digital se llevó a cabo de manera exitosa, la implementación sólo se ha podido llevar a cabo en algunas cuantas empresas. Será necesario identificar esquemas que permitan la utilización masiva del conocimiento y herramientas generadas.

Estrategia	Avance	Impacto
5. Industria local de TI	**FONDO PROSOFT** En octubre de 2004 se puso en marcha el **Fondo de subsidios de PROSOFT** con el objetivo de acelerar las acciones y resultados para generar capacidades, masa crítica y fomentar el desarrollo de proyectos productivos en el sector de software y servicios relacionados. Más adelante se presenta un apartado con los resultados de este Fondo. El Fondo ha venido incrementando sus recursos disponibles de manera sostenida, pasando de 135 millones de pesos en 2004, a 650 millones en 2008.	**ALTO** De 2004 a 2007, se han apoyado más de 1,000 proyectos, generando 22,206 empleos directos e incrementado la capacidad productiva y tecnológica de 20,095 profesionales del sector. Ya que el impacto es muy favorable, es necesario seguir incrementando los recursos debido a la sobredemanda y necesidad de los mismos. A su vez será necesario incrementar la participación privada en las

		inversiones realizadas.
	ENCUENTROS NACIONALES PROSOFT Con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias, habilidades y casos de éxito de las empresas del sector, así como escuchar las opiniones y experiencias de la academia, en 2003 se iniciaron los Encuentros Nacionales PROSOFT. En noviembre de 2006 se llevó a cabo la cuarta versión del Encuentro Nacional PROSOFT.	**ALTO** En 2006 se logró una asistencia de 1,345 representantes del sector empresarial, académico y gubernamental, contribuyendo a lograr el objetivo de fomento al desarrollo del sector mediante el intercambio de experiencias.
	CIRCUITOS TECNOLÓGICOS En octubre de 2006 se iniciaron los Circuitos Tecnológicos con la finalidad de que expertos en temas de TI ofrezcan de manera gratuita conferencias y talleres a los diversos actores involucrados en la industria.	**MEDIO** Aunque ha sido un medio para difundir conocimientos y experiencias sobre el sector, se requiere de una mayor difusión para que los distintos actores de la industria (empresas, gobierno, academia etc.) participen de una manera más activa y la transmisión de conocimiento tenga un mayor alcance.
	FONDO DE CONTRA-GARANTÍAS Se creó el fondo de contragarantías del PROSOFT en conjunto con NAFIN. Dichos recursos buscan facilitar el acceso a líneas de crédito a empresas del sector de TI fomentando el uso de dicho fondo por parte de la banca de primer piso para reducir su riesgo al prestar a un sector considerado de alto riesgo por la baja disponibilidad de activos fijos dado que el principal valor de las empresas es su capital humano y conocimiento. Actualmente a través de la Sofol HirPYME se otorgan líneas de crédito a empresas del sector de TI para capital de trabajo e infraestructura. Este fondo, que empezó a operar en 2006, y cubre el 80% de las	**ALTO** Durante el primer año de operación, se apoyaron a 57 empresas para recibir una línea de crédito. El monto total del crédito otorgado asciende a $76.3 millones de pesos. Cabe mencionar que hasta el momento el Fondo de Garantías no ha sido ejercido gracias al cumplimiento de las obligaciones por parte de los prestatarios. Lo anterior, muestra que los resultados han

	garantías requeridas para el crédito otorgado.	sido muy favorables ya que hasta la fecha, y contrario a lo esperado, se ha registrado un riesgo muy bajo, lo cual puede incentivar a otras entidades financieras a otorgar créditos al sector. La tarea pendiente es seguir promocionando este mecanismo para abarcar a un mayor número de empresas y al mismo tiempo ir reduciendo la participación del fondo de contragarantías.
	COMPRAS GUBERNAMENTALES La SE y la Comisión Intersecretarial de Política Industrial para el Comercio Electrónico establecieron los lineamientos para las compras de TI gubernamentales con el fin de fomentar la subcontratación de los servicios de TI a la industria de TI nacional a través de la solicitud de la norma mexicana de desarrollo y mantenimiento de software basada en MoProSoft.	MEDIO El impacto puede mejorarse en la medida que más dependencias gubernamentales estén capacitadas para la realización de compras bajo este esquema. Así como se increment el número de empresas con mayores niveles de madurez de sus procesos.
	INCUBACIÓN DE EMPRESAS En 2003 se diseñó una metodología para la incubación de empresas de software, que ha sido implantada conjuntamente con las entidades federativas, lo que ha permitido fomentar y aumentar las capacidades de nuevas empresas.	MEDIO Se logró la creación de la metodología y que la empezaran a emplear algunos estados. Sin embargo, el impacto todavía es medio debido a la poca disponibilidad de capital semilla. En la medida que haya más recursos para la creación de un fondo de capital "semilla", con recursos tanto federales, como locales (estatales y municipales) y privados, se mejorará el impacto de esta línea de acción.
	SNIITI En noviembre de 2006 se lanzó el Sistema Nacional de Indicadores de la Industria de Tecnologías de Información (SNIITI - www.software.net.mx/sniiti/), mismo que cuenta con un directorio de empresas de TI (DETI), un directorio de instituciones de educación en TI (EDUTI), y un centro de análisis de TI (CATI). Al 2007 se ha logrado el registro de 1,181 empresas y 79 instituciones de	MEDIO La creación de este sistema de información ha sido un paso muy importante para contar con más y mejor información sobre el sector y concentrarla en un mismo lugar; asimismo, ha fungido como un medio de comunicación muy eficiente entre la SE y

	educación en los respectivos directorios.	los usuarios registrados, ya que éstos se mantienen informados sobre los diversos eventos, acciones y programas implementados por el Gobierno Federal respecto a TI. La tarea pendiente es incrementar el registro de usuarios, así como fortalecer las herramientas de este sistema a fin de hacer más eficiente y sencilla la comunicación con los usuarios, y la navegación en el portal.
	VICULACIÓN PROSOFT-ESTADOS Para fortalecer las industrias locales de TI, los estados de la República se han vinculado a las estrategias de PROSOFT e invierten conjuntamente con el Fondo en el desarrollo de proyectos.	**ALTO** Para el año 2007, 30 entidades federativas cuentan con una estrategia alineada al PROSOFT y aportan recursos para el mismo fin, lo cual ha tenido un impacto muy significativo ya que potencia los recursos federales.

Estrategia	Avance	Impacto
6. Calidad	**MODELO DE PROCESOS NACIONAL** **MoProSoft**. En un esfuerzo dirigido por la UNAM se desarrolló un modelo de procesos para el desarrollo de software (MoProSoft) pensado para la realidad de las empresas mexicanas. Lo anterior para fomentar el uso de modelso formales que permitan a la industria mexicana ofrecer productos y servicios de mayor caldiad **EvalProSoft** Nuevamente la UNAM dirigió a un grupo de expertos para desarrollar el método de evaluación que permitiera evaluar a las empresas en su camino hacia la mejora continua. **Pruebas controladas.** Al término del 2004 se concluyeron las pruebas controladas MoProSoft) y EvalProSoft con el objetivo de ajustarlo a través de su implantación en cuatro empresas.	**ALTO** Este modelo sirvió como documento base para la Norma Mexicana para el desarrollo y mantenimiento de software (NMX-I-059/04NYCE-2005). Lo que permitió su inclusión en las recomendaciones para las compras de Gobierno Federal. Asimismo el Modelo, como norma mexicana, fungió como documento base para una nueva norma ISO para el desarrollo de software en empresas muy pequeñas, por lo que ha confirmado su calidad y reconocimiento internacional.

	NORMA MEXICANA PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (NMX-I-059/04NYCE-2005) A través del NYCE como ente normalizador, se llevó a cabo la normalización del modelo MoProSoft. Proceso en el cual participó la industria. El resultado de los trabajos derivo en una Norma Mexicana con cuatro partes (NMX-I-059/04NYCE-2005) Posteriormente el NYCE consiguió su acreditación por parte de la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para fungir como organismo verificador de la NMX-I-059/04NYCE-2005.	**MEDIO** Si bien el uso de la Norma se ha extendido es importante continuar con su difusión entre las empresas y los usuarios de TI Como parte del proceso de mejora del modelo será necesario realizar una labor de revisión de la norma para integrar las mejoras pertinentes.
	CERTIFICACIÓNES FORMALES EN PROCESOS La SE ha promovido y apoyado con recursos del Fondo PROSOFT la evaluación y verificación de empresas y profesionistas bajo diversos modelos: 1. **NMX- basada en MoProSoft** 2. **CMM y CMMI**. Se ha promovido la adopción del *Capability Maturity Model* (CMM) y modelo reforzado que tomó su lugar el *Capability Maturity Model Integration* (CMMi), con lo cual se logra el reconocimiento internacional por parte del SEI (*Software Engineering Institute*). *3.* **TSP –** Team Software Process del SEI, que permite desarrollar equipos de alto rendimiento con altos estándares de calidad, aun mayores a los alcanzados por organizaciones que utilizan CMMi *4.* **Metodologías a nivel personal** *a.* **PSP**. Se ha impulsado la certificación personal en desarrollo de software a través del *Personal Software Process* (PSP), el cual provee reconocimiento de que un individuo ha adquirido un nivel de entendimiento o de habilidades en un conjunto de técnicas o temas en particular, así como de que éste está comprometido a mantener un profesionalismo de alta	**ALTO** Para diciembre de 2007, 55 empresas (centros de desarrollo) habían logrado una certificación de calidad, 70% de ellas lo hicieron con apoyo de recursos del PROSOFT a través de los rubros de capacitación, normas y modelos. Un total de 14 empresas fueron evaluadas con CMM, algunas avanzaron hacia la adopción del CMMI, formando así un total de 32 empresas evaluadas bajo este modelo. Respecto a MoProsoft, 11 empresas lograron la verificación. Según información del SEI (*Software Engineering Institute)*, México ocupa el primer lugar a nivel mundial en certificaciones PSP (*Personal Software Process*) Será necesario promover que las empresas que iniciaron sus procesos de implantación de algún modelo terminen con su proceso y alcancen un nivel formal.

	calidad en la práctica. b. ITIL (Information Technology Infrastructure Library) para estandarizar los procesos de TI.	Para aquellas empresas que ya cuentan con un nivel será necesario fomentar que estas continúen avanzando en su nivel de madurez En el caso de TSP se trabajará con el SEI para desarrollar un modelo de certificación a nivel organizacional para fomentar su uso en México.

Estrategia	Avance	Impacto
7. Agrupamientos empresariales	**CLUSTERS E INTEGRADORAS** En México se han creado 23 clusters de TI en 20 estados y 17 integradoras del sector, aglutinando a más de 700 empresas del sector de TI. Hasta 2007, cerca de la mitad de los clusters de TI que existen en México, fueron el resultado de una iniciativa conjunta por parte del gobierno, el sector empresarial y la academia.	**ALTO** Una de cada tres empresas del sector está agrupada, lo que ha permitido la formación de vínculos estratégicos y la generación de ventajas para poder competir a futuro en un entorno global, impulsando así la competitividad de la industria de TI a nivel local, nacional e internacional.
	ENCUENTRO NACIONAL DE CLUSTERS Anualmente se llevan a cabo dos reuniones de clusters a nivel nacional con el objetivo de compartir y definir estrategias que aceleren el desarrollo de la industria de TI en su conjunto.	**ALTO** Ha permitido el intercambio de ideas y experiencias para mejorar el funcionamiento de los mismos.
	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD DE CLUSTERS EN TI En 2007, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó un estudio de clusters en TI para México, con el fin de determinar su grado de madurez y nivel de competitividad.	**ALTO** Los resultados del estudio muestran que el 77% de los clusters se encuentran en las fases de iniciación o formación, y que 3 de cada 4 cuentan con un nivel de competitividad regional. El conocimiento generado por este instrumento dará la pauta para que en 2008 se establezcan estrategias de impacto que permitan la consolidación del proceso de desarrollo de los clusters en

		TI, así como la evolución de éstos hacia un nivel de competitividad nacional e internacional.
	PARQUES TECNOLÓGICOS En México se tienen identificados 6 parques tecnológicos, mismos que durante el periodo 2004-2006 generaron una inversión de 227 millones de pesos, y en la cual la Secretaría de Economía tuvo una participación del 36%. Durante 2007, el fondo PROSOFT aportó más de 25 millones de pesos para impulsar proyectos de parques tecnológicos en los rubros de equipamiento tecnológico, habilitación de espacios, consultoría y asesoría especializada.	MEDIO Los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT para parques tecnológicos contribuyeron a la generación de 144 empleos en 2007; adicionalmente, se tienen identificados 5 agrupamientos empresariales que por sus características de infraestructura y congregación empresarial, en un futuro pueden promover la creación de más parques tecnológicos. Los parques tecnológicos existentes se encuentran en su fase inicial de construcción y/o planeación estratégica; sin embargo, es importante que continúen siendo apoyados ya que no sólo cuentan con un potencial muy importante para la generación de empleos (13,780 aproximadamente), sino que pueden convertirse en centros de innovación y de generación de nuevos productos, conocimiento y tecnologías.

Fondo PROSOFT. Resultados 2004 – 2007

Una de las herramientas más importantes del PROSOFT es su fondo de apoyo . Este Fondo se creó en septiembre de 2004 y los apoyos están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Estos son otorgados a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores habilitados para ello por el Consejo Directivo del PROSOFT, con apego a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del PROSOFT, su Anexo C y demás normatividad aplicable.

Los recursos del PROSOFT se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

MONTOS PREVISTOS EN EL PEF PARA EL PROSOFT POR EJERCICIO FISCAL

Ejercicio fiscal	Monto otorgado (millones de pesos)
2004	135.0
2005	165.0
2006	428.6
2007	462.8
2008	650.0

El Fondo ha venido incrementando sus recursos disponibles de manera sostenida, pasando de 135 millones de pesos en 2004, a 650 millones en 2008.

Los recursos del Fondo PROSOFT son potencializados por los gobiernos estatales, las empresas y la academia. Siendo los beneficiarios directos de los apoyos quienes aportan al menos el 50%de la inversión en los proyectos.

En los primeros cuatro años de operación del Fondo PROSOFT se logró un monto de inversión total de más de 4,174 millones de pesos, de los cuales 1,199 millones fueron aportados por el PROSOFT (28.7%), 667.28 millones de pesos por las entidades federativas (16.0%) y 2,308.21 millones de pesos por el sector privado, académico y otros participantes (55.3%), logrando un factor de potenciación de 3.48 pesos por cada peso aportado por el programa.

RESULTADOS PROSOFT 2004-2007
(cifras en millones de pesos)

Ejercicio fiscal	2004	2005	2006	2007	Acumulado
No. de proyectos	68	181	334	487	1070
PROSOFT	139.70	192.49	428.61	438.24	1,199.04
Organismos promotores	42.55	108.03	232.94	283.76	667.28
Sector privado	60.36	366.91	763.78	831.9	2,022.95
Sector académico	3.46	13.32	14.62	60.29	91.69
Otros aportantes	3.45	72.99	31.57	85.56	193.57
TOTAL	**249.52**	**753.75**	**1,471.52**	**1,699.75**	**4,174.53**

Fuente: SE

Si bien los recursos aportados por PROSOFT han incrementado en cada ejercicio fiscal, la participación del Fondo respecto al monto total ha disminuido del 56% en 2004 al 25.8% en 2007. Este diferencial ha sido absorbido principalmente por el sector privado, el cual contaba con una participación del 24.2% en el 2004, y para 2007 logró contribuir con casi el 50%. La participación de los organismos promotores también se ha incrementado al pasar de 14.3% a 17.1% en ese mismo período. Por otro lado, no obstante de aportar un porcentaje menor, la academia y el resto de los participantes, también presentan incrementos en su participación, pasando de manera conjunta de un 2.8% en 2004 a 6.8% en 2007.

Cabe señalar que los organismos promotores (gobiernos estatales y organismos empresariales) son quienes determinan los proyectos que se someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial; definiendo sus propios mecanismos de selección y evaluación de los proyectos de la población objetivo que presentarán para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

La cobertura estatal del programa se ha incrementado significativamente, mientras que en 2004 participaron 10 entidades federativas y 2 organismos empresariales, para 2007 la participación incrementó a 30 estados y 4 organismos empresariales.

Para 2006, el 26.9% de los 760.8 millones pesos asignados por PROSOFT (2004-2006), se destinaron a proyectos productivos[14]; en segundo lugar de importancia se encuentran los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mismos que recibieron el 18.9%; los proyectos de fortalecimiento de capacidad regional y empresarial también tuvieron una participación importante con el 14.2%.

[14] Proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI a través del establecimiento o ampliación de las operaciones de las empresas de este sector.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROSOFT AL 2006 POR CATEGORÍA DE APOYO
(Participación en el total)

Fuente: SE. Cifras 2004-2006.

A partir de 2007, se llevó a cabo una redefinición en los rubros de apoyo del Fondo PROSOFT a fin de tener una visión más clara del rubro de gasto en el que efectivamente se erogan los recursos. Los resultados para el 2007 muestran que los apoyos proporcionados por PROSOFT, principalmente se destinaron a infraestructura (51.8%), la cual incluye equipamiento tecnológico para proyectos en general, de tipo productivo y parques tecnológicos, además de otros conceptos como paquetería de software, laboratorios, telefonía y conmutadores, entre otros. En segundo lugar se encuentra la categoría de capacitación (23.2%) que incluye tanto cursos como certificaciones en competencias de trabajo, e inglés, seguida por la participación y realización de eventos relacionados con la industria de TI (7.03%).

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROSOFT 2007 POR CATEGORÍA DE APOYO
(Participación en el total)

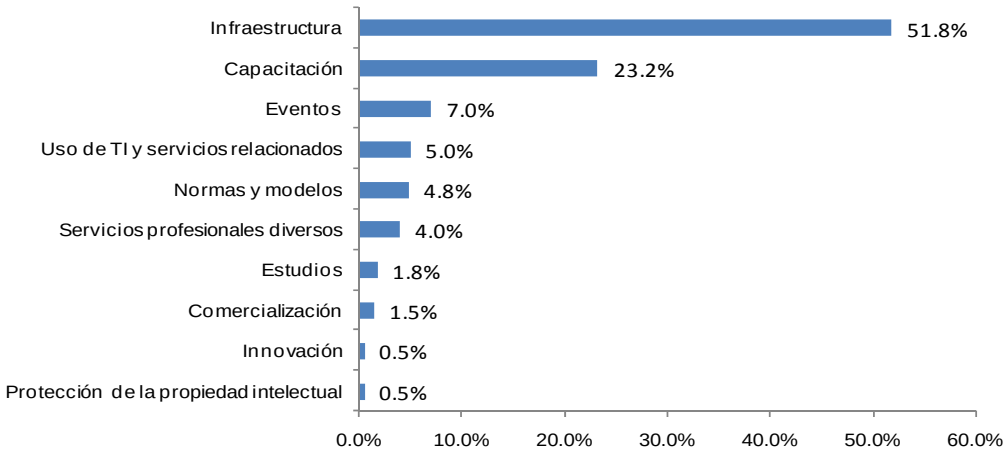

Fuente: Secretaría de Economía.

Impacto en el empleo

El otorgamiento de recursos a través del PROSOFT ha tenido un impacto significativo en el empleo. A través de los proyectos apoyados se generaron cerca de 22,206 empleos directos y se incrementó la capacidad productiva y tecnológica de 20,095 profesionales del sector (empleos mejorados)[15].

RESULTADOS PROSOFT 2004-2007.
Indicadores de impacto

Ejercicio fiscal	*Empresas atendidas*	*Empresas potenciales*	*Empleo mejorado*	*Empleo potencial*
2004	566	18	1,437	349
2005	1006	54	3,701	2,941
2006	1350	50	5,787	7,710
2007	968	34	9,170	11,206
Acumulado	**3,890**	**156**	**20,095**	**22,206**

RESULTADOS PROSOFT 2004-2007
Impacto en el empleo (número de personas)

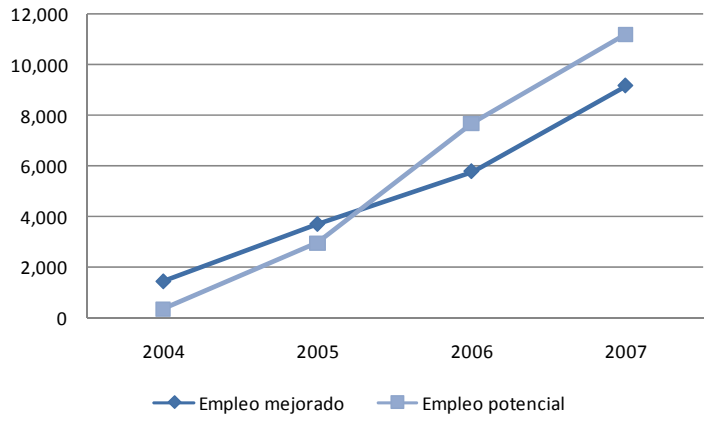

FUENTE: Fondo PROSOFT. Secretaría de Economía.

Evaluación externa PROSOFT 2006

Cada año, el desempeño del Fondo PROSOFT ha sido evaluado por una institución externa. Las evaluaciones 2004, 2006 y 2007 han estado a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la de 2005 de la Univesidad Autónoma

[15] Quiere decir que obtuvieron un certificado o diploma que avala el mejoramiento de sus capacidades.

Metropolitana (UAM). Los resultados de la evaluación 2007 serán presentados en marzo de 2008 conforme a la normatividad aplicable.

Para 2006, la UNAM encontró que el 93% de los usuarios evalúan el programa como "excelente" o "bueno" y sólo el 2.4% como "malo". Asimismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el 53% de las empresas encuestadas reportan que el programa si cumplió sus expectativas, mientras que el 39.8% dijo que el programa superó sus expectativas. Sólo el 3.6% dijo que el programa no cumplió sus expectativas.

¿Cómo calificaría el desempeño del Fondo PROSOFT?

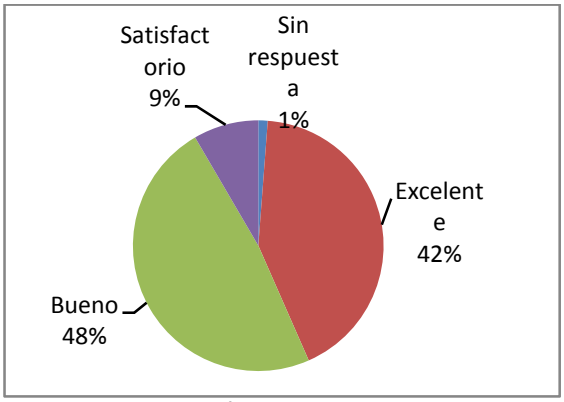

¿Cumplió el Fondo PROSOFT con sus expectativas?

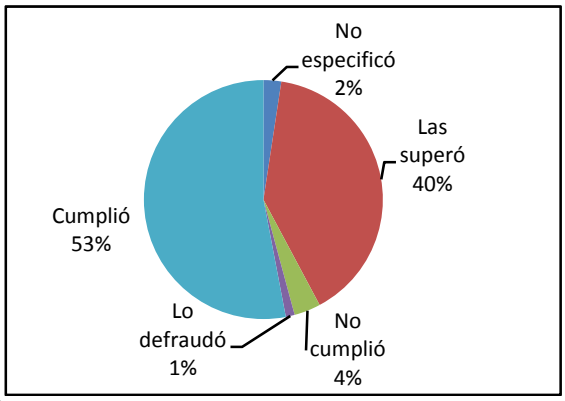

Fuente: UNAM, Evaluación externa del Fondo PROSOFT 2006.

Resultado de las evaluaciones externas al PROSOFT

Año y evaluador	Resultados
2004 (Evaluador: UNAM)	• Para el 54.8% de las empresas evaluadas, el Fondo tuvo un buen desempeño, para el 38.1% excelente, y para el 4.8% satisfactorio, en contraste, para el 2.4% de éstas fue calificado como malo. • El 83.3% de las empresas evaluadas consideraron que las categorías de apoyo ofrecidas por el Fondo sí se han ajustado a las necesidades del sector, en contraste, el 7.1% opinan lo contrario. El 9.5% no especificaron.
2005 (Evaluador: UAM)	De los resultados de la evaluación se desprende que: • Se logró una potenciación de recursos de 3.9 pesos por cada peso aportado por el Fondo PROSOFT. • El 74% de los Organismos Promotores coinciden en que existe un alto grado de satisfacción en los beneficiarios; de hecho, cuando en las entrevistas se les preguntó a los representantes de los beneficiarios qué nota le pondrían al Fondo PROSOFT, en una escala de 1 a 10, el 71.4% respondieron que 9, otro 21.4% que 8.5 y solo el 7.2% restante dijo que 8. • Se incrementó en 86% el número de proyectos presentados por las entidades federativas y la tasa de aprobación de proyectos se incrementó a 97% de los proyectos presentados. • Las empresas atendidas se incrementaron un 78% respecto al ejercicio 2004. • El 25% de los Organismos Promotores aseguró que el PROSOFT cubre las necesidades de desarrollo de la industria, y el 75% señala que los recursos

	tanto estatales como federales son escasos para el desarrollo de la industria.
2006 (Evaluador: UNAM)	La evaluación 2006 arrojó los siguientes resultados: • El 81.9% de las empresas encuestadas creen que las categorías de apoyo del programa si se ajustan a las necesidades de la industria del software, mientras que solo el 18.1% piensan lo contrario. • El 48.2% de las empresas encuestadas califican el desempeño del programa como "bueno", el 42.2% como "excelente" y el 8.4% como "satisfactorio".

Estudios

Con el fin de contar con datos y estrategias sustentadas para ejecutar proyectos y acciones concretas para desarrollar al sector de TI en México, con recursos del PROSOFT se elaboraron los siguientes estudios, metodologías y reportes:

- Reporte de potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Elaborado en 2002 por la UNAM.
    - Presenta un índice de pontencialidades así como señala las fortalezas y debilidades principales de las entidades para desarrollar el sector de TI
- Estudio del perfil de la industria mexicana de software para definir los nichos de mercado internacional acordes al perfil y competitividad de la industria (2003).
    - Analiza la oferta mexicana así como la demanda con mayores tasas de crecimiento que empata con nuestras competencias para trazar una estrategia de acceso a dichos mercados.
- Estudio para la Evaluación del Nivel de Madurez y capacidad de procesos de la industria de Tecnologías de Información en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León y el Distrito Federal y área metropolitana (2003).
    - Analiza con base a la norma ISO 15504 la madurez de los procesos de las empresas en dichas localidades. Este esfuerzo tomó como base el estudio realizado en el Estado de Jalisco con el mismo fin. Las principales conclusiones arrojaron la alta necesidad de formalizar los esfuerzos de mejora en las empresas.
- Identificación de Nichos de Actividad Económica con Potencial de TI (2003)
    - Este estudio permitió identificar aquellas actividades económica que, dado su actual penetración de cultura digital así como sus procesos pudieran significar una aportación relevante en la difusión de uso de TI en el país.
- Metodología para la incubación de empresas de software (2003).
    - Se realizó una metodología ad-hoc al ecosistema mexicano previendo una metodología formal para la pre-incubacion, incubación y post-incuburación.
- Estudio para determinar la cantidad y calidad de recursos humanos especializados necesarios para el desarrollo de la industria de software en México 2004-2014. Elaborado a través de un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 2004.
    - Siendo el capital humano el principal insumo para la industria de TI, mismo que les permitirá a las empresas escalar y hacer frente a

proyectos de mayor complejidad. Este estudio analiza las competencias actuales ofrecidas por los empleados y aquellas requeridas por las empresas.

- Estudio sobre los departamentos internos de sistemas de empresas públicas y privadas (2004).
    - Su objetivo fue identificar las oportunidades de negocio para las empresas de software y servicios relacionados en materia de subcontratación, adquisición o desarrollos mixtos con base en la demanda de las principales empresas públicas y privadas usuarias de software y servicios relacionados
- Estrategia de posicionamiento de la imagen país de México como proveedor de servicios de tecnologías de información (2005).
    - Estrategia para poder llevar a cabo un esfuerzo artículado y sustentado con los mensajes clave que diferencian a México al incursionar en el mercado norteamericano.
- Estudio de Clusters en TI para México para determinar el grado de madurez y nivel de competitividad de éstos. Elaborado en 2007 por la UNAM.
    - Si bien a partir de la creación del PROSOFT se han creado 23 clusters de TI en el país, es necesario contar con metodología que permita evaluar el avance en el índice de madurez de los clústers así como su índice de competitividad.

Los estudios están disponibles para consulta en *www.software.net.mx*.

Durante su primer etapa, en 2006, la estrategia consistió principalmente en la *concientización* de las audiencias meta—líderes de opinión, empresas con más de 1,000 empleados y mil millones de dólares de facturación que subcontratan servicios de TI (peer to peer), o que son usuarias de TI—acerca de la existencia, capacidades, beneficios y posibilidades de México como un país proveedor de TI. Para lograr el éxito de esta estrategia de tipo horizontal, se establecieron tres objetivos maestros a cumplir:

Objetivo	Logros 2006
1. Concientización directa y precisa de 100 ejecutivos encargados de la administración de presupuestos de TIs, o analistas de la industria.	1. Concientización directa de 154 ejecutivos a través de conferencias, mesas redondas, análisis de casos de éxito y otras actividades, en el marco de 10 eventos sobre TI realizados en Estados Unidos y México, en donde la marca Mexico IT participó. Inserción de la marca Mexico IT en la revista de negocios **Harvard Business Review** y la revista **CIO**, con el fin de penetrar en los grupos de influencia y decisión, así como en la audiencia objetivo principal. Según proyecciones de IDC México, este medio tuvo un impacto de concientización en 39,300 personas, considerando un porcentaje efectivo mínimo de respuesta igual al 15% del total de los 262,000 suscriptores.
2. Hacer llegar el mensaje de México a 2,000 ejecutivos cuidadosamente seleccionados	2. Envío de mensajes a una base de datos de 2000 ejecutivos miembros del mercado meta en Estados Unidos, a quienes se les enviaron los 4 impactos, para un total de 8,000 mensajes distribuidos.
3. Lograr la presencia a través del sitio Web de 15 empresas de TI del país.	3. Se establecieron herramientas de contacto: página Web www.mexico-it.com y un número 800, con la característica de ser 100% bilingüe, para recibir solicitudes de proyectos y dar información. Se logró la presencia de 32 empresas en el sitio Web http://mexico-it.com/ITVendors.html, después de analizar sus capacidades y establecer las reglas de participación a mediano y largo plazo. Respecto a las llamadas recibidas mediante el número 800, el 49% de los contactos eran empresas en USA que buscaban contratar a un proveedor de TI mexicano (Citigroup, Mary Kay, Vesteon Software etc.). La facturación promedio de los prospectos es de 8,598 Millones de dólares anuales. El 39% de ellos llenó el formato interno y pidió ser contactado por proveedores mexicanos.

Durante 2007, además de dar continuidad a la estrategia de concientización, las acciones realizadas se enfocaron a la atracción de inversión de empresas norteamericanas de TI a nuestro país y a invitar a otras empresas mexicanas de TI, así como a los estados de la República, a sumarse a los esfuerzos del programa *MexicoIT*.

Acciones	Logros 2007
Desarrollo de herramientas de comunicación.	- Mejoramiento del portal de México IT para hacer más eficiente la navegación y la presentación de las capacidades de las empresas exportadoras de TI mexicanas. - Desarrollo de herramientas adicionales al portal de Mexico IT y el número 800, tales como: 1) Newsletter, medio de difusión de información rápida y oportuna para miembros de la Campaña; 2) Folleto, para la promoción de los servicios de México TI; y 3) Video promocional de las capacidades de TI en México.
Organización de ferias de promoción nacionales.	- Realización de 5 eventos de concientización para dar a conocer los apoyos que ofrece MexicoIT a empresas de TI mexicanas. - Promoción de la campaña entre profesionales, industria, los estados y analistas. - Cuatro estados se unieron a la campaña: Estado de México, Querétaro, Sinaloa, Sonora.
Participación en ferias de analistas de TI de reconocimiento internacional.	- Presentación de la marca MexicoIT y de las ventajas de invertir en México en 18 boardrooms de 25-30 ejecutivos de TI de empresas de EUA con necesidades de outsourcing y capacidad de decisión, durante cuatro ferias organizadas por Gartner en 2007. - Galardón **"Innovation Award Winner for Best Midmarket Solution Services"** en Gartner MES LaQuinta. - Participación en el IDC IT Forum – Boston, durante el cual, las empresas miembro de MexicoIT tuvieron oportunidad de presentar sus servicios a una audiencia directa de clientes potenciales. - Promoción de la oferta de MexicoIT en el sector Financiero, durante el Forward Financial Outsourcing Forum. - Promoción de la empresa miembro de MexicoIT ante audiencias conjuntas de más de 10,000 participantes calificados (CIOs, VPs, Directores, Gerentes, etc.).
Establecimiento de Relaciones con Analistas Líderes de TI	- Envío de analistas para el levantamiento de información de la industria de TI en México, por parte de las firmas Gartner, IDC y NeoIT. - Publicación de tres research papers de Gartner, posicionando ventajosamente a México como fuente de outsourcing de TI. Así como la mención de nuestro país en otros seis documentos de investigación. - Próxima publicación de research reports (IDC) y trip report (NeoIT) sobre México.
Relaciones públicas y Comunicación	**Mercado Norteamericano** - 50 publicaciones en portales de Internet, logrando una presencia positiva en los principales portales de noticias: Yahoo, MyWay, Forbes, MarketWatch, etc. - Advertorial "Successful IT Value Sourcing" en Global Services, en donde se menciona que México ofrece ventajas como la posibilidad de mantener el control sobre los proyectos y ser costo-efectivo. **Mercado Mexicano** - Cobertura en 38 notas trasmitidas en revistas (4), periódicos (8), portales (24), y televisión (2). Destaca la publicación en la portada de Infochannel y las oportunidades de televisión en Proyecto 40 y canal 11. Todas las notas mencionan positivamente a Mexico IT y a las empresas participantes del programa.

V. RETOS Y OPORTUNIDADES

México tiene amplias oportunidades y fortalezas para avanzar en el desarrollo del sector de servicios de TI y convertirlo en un impulsor de la competitividad y crecimiento de otros sectores. Sin embargo, todavía es necesario vencer algunos retos para que el sector logre mayores niveles de producción, incremente su presencia en el mercado global y que los beneficios de su utilización sean difundidos ampliamente en todos los ámbitos de las economía mexicana.
Aunque se ha logrado avanzar significativamente en muchos rubros, en otros es necesario mejorar las acciones o establecer nuevas medidas que permitan convertir algunas debilidades en nuevas fortalezas del sector.
A continuación se enlistarán los retos que hemos identificado conjuntamente con las empresas del sector, la academia y otros organismos relacionados. Estos se agrupan en las siguientes áreas críticas.

Mercado global

México ha ganado un mejor lugar en la percepción internacional como un país con capacidad de producir servicios de TI competitivos. Sin embargo, los niveles de inversión en el sector y las exportaciones todavía tienen un amplio margen de crecimiento que puede ser aprovechado si vencemos retos tales como:

1. Que México esté mejor posicionado internacionalmente como proveedor de servicios de TI.

2. Que las empresas mexicanas de servicios de TI tengan mayor capacidad de exportación, incluyendo su capacidad de escalar ágilmente.

3. Que se ofrezca mayor información sobre las diferentes opciones de localización en México y las características y nivel de infraestructura con que cuenta cada región del país.

4. Que la calidad de los servicios de TI sea mayor para elevar la competitividad internacional del sector.

5. Que se amplíe la difusión de los beneficios de invertir en México, de subcontratar a empresas en México para producir servicios de TI o comprar servicios de TI en México.

Educación y formación de personal

México cuenta con capital humano abundante que cada día adquiere un nivel más alto en su capacidad de aportar valor a la producción de servicios de TI. Sin embargo, requerimos seguir elevando la cantidad de talento, con la calidad

suficiente para satisfacer la demanda actual y potencial en el sector de servicios de TI a nivel nacional y global. Para ello, los retos que hay que vencer son:

1. Que los métodos educativos y los programas de estudio reflejen de mejor manera el ritmo acelerado de desarrollo de las tecnologías de información y la globalización de esta actividad.

2. Que haya más y mejor capacitación en el idioma inglés ya que es indispensable para el capital humano dedicado a este sector.

3. Que el talento del sector de servicios de TI alcance mayores niveles de especialización.

4. Que haya mayor certificación de las capacidades del capital humano en el sector con reconocimiento global.

5. Que se incremente la matrícula en las carreras relacionadas para aumentar el número de profesionistas especializados en TI.

6. Que haya mejor equipamiento en las instituciones de enseñanza para empatar la educación con las necesidades de la industria.

7. Que existan mejores mecanismos e instancias adecuadas para incorporar rápidamente a los egresados a las actividades productivas.

8. Que se mejore la planta docente para reflejar los altos estándares educativos necesarios para sobresalir en el mundo.

Certeza jurídica

Además de difundir los beneficios del uso de TI, una manera de impulsar su consumo y producción es brindando un ambiente legal que lo favorezca. En México, se han realizado algunas reformas legales y creado normas dirigidas a proteger tanto a consumidores como a productores, sin embargo hay todavía mucho por hacer, principalmente en lo que se refiere a difusión de dicha normatividad y su aplicación, por lo que seguimos considerando como un reto:

1. Que México cuente con mejor seguridad para los usuarios de TI a través de la protección de la información.

2. Que México cuente con un marco legal que estimule la producción de servicios de TI a través de la protección de la propiedad intelectual, y cambios en la legislación en materia fiscal, entre otras.

3. Que la legislación Mexicana este armonizada con entorno normativo internacional de tal manera que facilite el comercio de servicios de TI.

4. Que la legislación sea aplicada de manera correcta por todos los órdenes de gobierno involucrados en dicha responsabilidad.

Difusión de servicios TI

Aunque los indicadores sobre la penetración de las TI en México muestran grandes avances en los últimos años, para lograr una economía más moderna y eficiente y alcanzar los niveles registrados en países desarrollados, es necesario seguir avanzando en su digitalización. Por ello, los principales retos a vencer para elevar la demanda y penetración de las TI en un mayor número de ámbitos de la economía mexicana son:

1. Que haya mayor difusión y asesoramiento acerca de las nuevas tecnologías y la utilidad de su aplicación en los diferentes procesos productivos para servir como un habilitador de competitividad.

2. Que haya mayor información sobre las ventajas del uso de medios electrónicos para realizar transacciones, ya sea bancarias, comerciales o con el gobierno.

3. Que el *outsourcing* de servicios de TI, tanto en el sector privado como en el público, sea una práctica más generalizada de tal manera que permita elevar la productividad de empresas y la efectividad del gobierno.

Industria local

La industria nacional de TI cuenta con grandes fortalezas para seguir creciendo, sin embargo, para alcanzar mayores niveles de competitividad internacionalmente también tiene que superar algunos retos:

1. Que haya mayor innovación en las empresas de servicios de TI.

2. Que las empresas de servicios de TI alcancen mayores niveles de especialización para atacar nichos de mercado en crecimiento.

3. Que las empresas de servicios de TI unan esfuerzos como una forma de lograr su crecimiento y se agrupen a través del desarrollo de un mayor número de *hubs*, integradoras y/o cluster.

4. Que las empresas mexicanas de servicios de TI alcancen mayores estándares de calidad.

5. Que las empresas de TI puedan escalar en tamaño y capacidades.

Financiamiento

Para lograr incrementar el número de productores y que las empresas existentes incrementen su tamaño, uno de los insumos más importantes son los recursos

financieros. Aunque a la fecha se ha avanzado significativamente en este aspecto a través del Fondo PROSOFT, las necesidades de financiamiento siguen siendo amplias. Por ello, seguimos considerando un reto:

1. Que la industria de TI no sea considerada como de alto riesgo por entes financieros ya que esto limita las opciones de fondeo al sector.

2. Que las empresas tengan acceso a recursos financieros a través de diversos medios y mediante diferentes esquemas que les faciliten el inicio de actividades y su crecimiento, tales como capital de riesgo y capital semilla.

3. Que haya mayor participación del financiamiento privado, incorporando a nuevos actores de la banca de piso como agentes financieros para el sector

Oportunidades del sector

México no puede desaprovechar el contexto actual, tanto a nivel internacional como nacional, para seguir desarrollando el sector de servicios de TI. Las principales áreas de oportunidad identificadas son:

1. **El gran tamaño del mercado global** que le permitirá:
    - **Aumentar las exportaciones** al seguir orientando el crecimiento de la industria de servicios de TI hacia la exportación.
    - **Atraer empresas líderes a nivel internacional** con el objetivo de que se instalen en México, elevando así los niveles de empleo e inversión.
2. **El crecimiento del mercado interno**, cuya demanda no está atendida completamente y que seguirá registrando altas tasas de crecimiento.
3. **Elevar la productividad** de las empresas en el resto de los sectores económicos mediante la difusión y mayor disponibilidad de servicios de TI.
4. **Escalar en las cadenas de valor**, es decir, la oportunidad de pasar de la manufactura intensiva en mano de obra hacia servicios de alto valor agregado.

Para vencer los retos identificados y aprovechar las oportunidades que ofrece el contexto actual y las perspectivas de crecimiento del sector, en el siguiente capítulo establecemos las estrategias a seguir y las tareas que nos hemos propuesto para ello.

VI. OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Objetivo PROSOFT 2.0

Crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso de las mismas en los procesos productivos.

Metas

Al crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial, se podrán lograr los siguientes resultados:

1. Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013.
2. Aumentar en 400 mil las personas empleadas en tecnologías de información y servicios relacionados.
3. Convertir a México en líder Latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.
4. Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB).

METAS DE PROSOFT 2.0 PARA 2013

	2006	2013
Producción de software, servicios de TI y BPO (Millones de dólares)	$4,724	$15,000
Empleo actual	226,284	625.000
Gasto promedio en TI/PIB*	1.0%	2.3%

NOTA: Para el cálculo de las cifras de producción 2006 se tomo como fuente SELECT y se sumó la de Call Centers. * TI incluye Equipo, Software y Servicios de TI.

Estrategias

Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, es necesario emprender acciones en dos frentes:
(1) **Demanda**, para incrementar su difusión y mayor utilización, y
(2) **Oferta**, para fortalecer la producción.

Para ello, se trabajará en siete estrategias:

Ámbito	Estrategia
Mercado Global	**1.** Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector.
Capital humano	**2.** Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo de software y la producción de servicios de TI.
Certeza jurídica	**3.** Promover la adopción de un marco legal que impulse

		el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI.
Difusión del uso de TI	**4.**	Promover el crecimiento del mercado interno de TI a través de la difusión de las ventajas del uso de las mismas.
Industria local y agrupamientos empresariales	**5.**	Elevar la competitividad de las empresas del sector de servicios de TI.
Estándares de calidad	**6.**	Promover que las empresas del sector alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
Financiamiento	**7.**	Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de servicios de TI.

Líneas de acción

Para llevar a cabo cada una de estas estrategias se proponen las siguientes líneas de acción:

ESTRATEGIA 1

PROMOVER LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS DE TI Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES HACIA EL SECTOR.

México deberá seguir mostrando al mundo que es un país capaz de desarrollar servicios de TI sofisticados y competitivos, lo cual le permitirá elevar las exportaciones e inversión en este sector.

1.	Mercado Global
1.1.	Promover a México como proveedor global de servicios de TI.
1.2.	Atraer inversiones hacia el sector de servicios de TI.

1.1. Promover a México como proveedor global de servicios de TI.

Para facilitar a las empresas mexicanas la detección de oportunidades y el acceso a los nichos de mercado se debe contar con una red y puntos de acceso de promoción articulada e informada de las capacidades de la industria mexicana de servicios de TI de exportación. Para ello, se seguirá trabajando de manera conjunta con las empresas del sector.

1.1.1. Continuar apoyando los esfuerzos de las empresas del sector en la campaña para mejorar el posicionamiento de la industria mexicana de servicios de TI en el exterior. Como parte de esta tarea se seguirá trabajando en lo siguiente:

1.1.1.1. Reforzar el portal *www.mexico-it.com* para que cuente con mayor información sobre el sector de servicios de TI mexicanos, sus principales características, fortalezas y las ventajas que ofrece como proveedor de estos servicios.

1.1.1.2. Influir en estudios y/o publicaciones que aborden el tema de *global sourcing*, para incorporar datos y capacidades actuales del sector de servicios de TI mexicano.
1.1.1.3. Apoyar misiones de promoción y presencia de pabellones en eventos y ferias internacionales.
1.1.1.4. Desarrollar e implementar un sello de confianza de oferta exportable mexicana de servicios de TI.
1.1.1.5. Solicitar el apoyo de los directores generales nacionales de empresas globales para atraer proyectos de TI para desarrollarse por la industria local de TI.
1.1.1.6. Utilizar esquemas que permitan la promoción de la oferta mexicana en clientes específicos para posicionar a las empresas locales de acuerdo a su oferta.
1.1.1.7. Proveer de contenidos a las embajadas y consulados en el extranjero sobre las capacidades de la industria mexicana de servicios de TI con el objetivo de fomentar la promoción asertiva de las capacidades de México.

1.1.2. Actualizar de manera permanente el registro de las empresas mexicanas exportadoras de servicios de TI. Para efectos de promoción, se mantendrá un catálogo confiable y actualizado de la oferta exportable mexicana

1.1.3. Atraer proyectos y/o promover alianzas estratégicas con empresas extranjeras. Para abrir mercados a empresas mexicanas en el exterior se aprovecharán las redes de talento mexicano que labora en empresas extranjeras, principalmente en Estados Unidos.

1.1.4. Difundir, en coordinación con PROMEXICO, los diversos esquemas de fomento a la exportación, así como gestionar asesoría en comercio exterior para empresas de servicios de TI. Se realizará un inventario de programas y esquemas de fomento que se dará a conocer a través de diversos medios y foros para maximizar su uso y beneficio en el sector de servicios. Asimismo, se buscará que se otorgue asesoría sobre acceso a mercados, aspectos aduaneros, disposiciones legales en el exterior y logística, entre otros.

1.2. Atraer inversión hacia sector de servicios de TI.

Para poder elevar los niveles de producción y exportación de servicios de TI, es necesario complementar la inversión nacional con recursos del exterior y promover las alianzas estratégicas con empresas extranjeras. Las tareas a realizar para lograr lo anterior son:

1.3.1 Atraer empresas líderes o ampliar las actividades que ya desarrollan en México. Se seguirá trabajando en la estrategia para establecer en nuestro país empresas líderes a nivel mundial a través de identificación de las mismas y sus necesidades, para generar las condiciones necesarias para que opten por establecer en México sus proyectos de crecimiento.

1.3.2 Aprovechar las representaciones de México en el exterior y PROMEXICO, para que promuevan la inversión en el sector de servicios de TI mexicano. Para ello se les proveerá de información, seleccionando a empresas y proyectos mayor impacto.

1.3.3 Desarrollar polos de atracción de inversión. Se seguirá trabajando con entidades federativas para la generación de información sobre la infraestructura local que pueda influir en las decisiones de inversión de empresas.

ESTRATEGIA 2

ELEVAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL TALENTO EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE TI

La disponibilidad de más y mejor capital humano es esencial para aprovechar el gran potencial de crecimiento del sector a nivel local y acceder a los mercados internacionales. Para contar con más talento para el sector servicios de TI, se proponen las siguientes líneas de acción:

2. Capital humano	
2.1 Actualizar y mejorar los programas de estudio.	2.5 Desarrollar áreas de especialización.
2.2 Ampliar la enseñanza del idioma inglés.	2.6 Fortalecer la vinculación academia-industria.
2.3 Promover el incremento de la matrícula y reducir deserción.	2.7 Mejorar la información sobre el mercado laboral.
2.4 Mejorar el entrenamiento a docentes.	2.8 Actualizar competencias y certificación

2.1 Actualizar y mejorar programas de estudio.

Ya que la industria de TI evoluciona constantemente y que éstos cambios se presentan con relativa rapidez, es necesario que los programas de estudio en las áreas relacionadas sean actualizados y fortalecidos de forma periódica. Para lograr lo anterior, seguiremos trabajando en:

2.1.1. Actualización permanente de los programas de estudio, contando con la participación del sector empresarial. Se promoverá en las universidades las propuestas de la industria con el fin de minimizar la brecha entre la oferta y demanda de talento.

2.1.2. Promover la generación de contenidos de alta calidad que favorezcan el aceleramiento del aprendizaje.

2.2 Ampliar la enseñanza del idioma inglés.

Además de las habilidades técnicas, el sector de TI requiere que el talento mexicano tenga mayor dominio del idioma inglés, ya que gran parte de los servicios de BPO y el desarrollo de software se llevan a cabo en ese idioma.

2.2.1 Integrar el manejo del idioma inglés en los programas de estudio. Se procurará un acuerdo con las instituciones de educación superior para

mejorar la formación en habilidades técnicas e inglés en las instituciones educativas del país para cubrir la demanda de esta habilidad en el sector.

2.2.2 Promover la capacitación y certificación en el idioma inglés del personal que labora en el sector de servicios de TI con el objetivo de brindar mejor servicio y facilitar la comunicación con los clientes ubicados fuera del país.

2.3 Promover el incremento de la matrícula y reducir la deserción.

Para que el sector pueda seguir creciendo a un ritmo acelerado es necesario disponer con abundancia de uno de los factores de producción más importantes: el capital humano. Para ello, es necesario incrementar el número de egresados de las carreras relacionadas con las TI, por lo que seguiremos trabajando en:

2.3.1 Implementar una campaña de promoción para incrementar el ingreso a carreras de afines a las TI. Se impulsará una campaña que difunda las bondades y beneficios potenciales del estudio de carreras relacionadas con las TI.

2.3.2 Promover acciones para reducir la deserción e incrementar el número de egresados. Se propondrá a las universidades cambios en el programa de estudios de tal manera que se mantenga la motivación mediante la vinculación con el mercado de trabajo desde etapas iniciales de la carrera y promoviendo el espíritu empresarial.

2.4 Mejorar el entrenamiento a docentes.

Para poder contar con mejores profesionistas es necesario contar también con mejores profesores. Para ello, se seguirá trabajando en:

2.4.1 Promover su actualización en competencias y métodos de enseñanza a través de las universidades y mediante su vinculación con la industria.

2.5 Desarrollar áreas de especialización.

Para que el sector de servicios de TI alcance mayores niveles de competitividad, requiere capital humano con alto nivel de capacitación y especialización.

2.5.1 Promover el *expertise* técnico. Aprovechando los planes de estudio existentes, se impulsará la especialización durante los últimos semestres de las carreras, asegurando la vinculación y alternancia entre las universidades y las empresas.

2.5.2 Promover acciones para reducir la brecha entre estudiantes y profesionistas de TI, a través de cursos paracurriculares que complementen los perfiles académicos utilizados actualmente, incorporando las necesidades de la industria.

2.5.3 Crear un instituto de certificación de competencias con reconocimiento internacional. El objetivo es que dicho instituto contribuya a contar con mejores modelos, tecnologías y metodologías de certificación de capacidades del capital humano en el sector de TI, con reconocimiento internacional, con el objetivo de poder planear crecimiento y reducir la inversión del sector productivo realiza para re-entrenar a los egresados.

2.6 Fortalecer la vinculación academia – industria.

Para disminuir los costos que implican las disparidades entre los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas y las competencias demandadas por la industria se seguirán apoyando los proyectos de vinculación mediante la utilización de alguna o varias de las siguientes alternativas:

2.6.1 Fomentar el establecimiento centros de desarrollo de empresas en las universidades. Se promoverá que las empresas establezcan y equipen laboratorios en las universidades, dedicados al desarrollo y capacitación de los estudiantes en áreas específicas.

2.6.2 Promover los programas de becarios. Para reducir los costos de entrenamiento inicial que enfrentan las empresas, se promoverá que éstas utilicen esquemas de entrenamiento en el lugar de trabajo, tales como las prácticas profesionales de los estudiantes, y que al concluir éstas las empresas se comprometan a contratar a un porcentaje de esos becarios.

2.6.3 Promover un esquema de entrenamiento en las aulas. Se buscará que las empresas se vinculen a las universidades mediante un esquema de capacitación en el que se habilitará un curso en los semestres finales de la carrera, dirigido a cubrir las necesidades específicas de una empresa, con la condición de que ésta se comprometa a contratar un porcentaje de la matrícula en ese curso.

2.7 Mejorar la información sobre el mercado laboral en el sector servicios de TI.

Para disminuir los costos que implica la contratación de personal y acelerar el proceso de reclutamiento en el sector de TI, es necesario contar con información amplia y especializada, por una parte, sobre la disponibilidad de capital humano, sus habilidades y experiencia y, por la otra, sobre las necesidades de las empresas. Para ello, se promoverán las siguientes acciones:

2.7.1 Promover la creación de un sistema de información de capital humano en el sector de TI, de tal manera que mediante un mejor intercambio de información entre la academia y la industria permita contar con un panorama amplio sobre las capacidades específicas requeridas y las ofrecidas por las universidades. A su vez, será necesario fomentar el desarrollo la industria de reclutamiento de personal para actividades de TI para reducir los costos de búsqueda en que incurren las empresas para encontrar el talento necesario.

2.7.2 Desarrollar un marco común de competencias. Se trabajará con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para crear un marco común de competencias del sector de servicios de TI.

2.8 Actualización de competencias y certificación.

Para elevar la productividad del capital humano en el sector de TI, es necesario vincular de manera sistemática las necesidades de la planta productiva con la

educación técnica y la capacitación para el trabajo. Para ello, se fomentará la certificación de las competencias laborales en este sector.

2.8.1 Desarrollar norma técnica de competencia laboral en el sector de servicios de TI. De manera conjunta con CONOCER, de la Secretaría de Educación Pública[16], se desarrollará una Norma Técnica de Competencia Laboral como referente para la evaluación y certificación de las personas en la industria de medios interactivos. Para ello, la industria apoyará en la definición de perfiles para el capital humano en la industria de medios interactivos.

2.8.2 Promover la adopción de herramientas electrónicas de evaluación y certificación, a través de la Sociedad Academia-Industria-Gobierno en Tecnologías de la Información (IMPULSA), en diversas áreas: técnicas, dominio del idioma inglés y calidad.

ESTRATEGIA 3

PROMOVER LA ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL QUE IMPULSE EL USO DE TI Y QUE ESTIMULE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE TI

Para elevar el consumo y producción de TI es necesario brindar un ambiente legal que los favorezca. Por una parte, es necesario elevar la protección y privacidad de la información para proteger a los consumidores, y por la otra promover la adopción de un marco legal que fomente la realización de transacciones electrónicas. Asimismo, es necesario promover reformas a la legislación fiscal de manera que se ofrezcan mayores incentivos a las empresas del sector. Para lograrlo, se proponen las siguientes líneas de acción:

3 Certeza jurídica
3.1 Promover la adopción de un marco legal para estimular la producción.
3.2 Promover la adopción de un marco legal para elevar la demanda.
3.3 Homologar prácticas con organismos internacionales.

3.1 Promover la adopción de un marco legal para estimular la producción.

La manera en que se promoverá un mejor ambiente legal para las empresas en el sector de servicios de TI es a través de la protección a la propiedad intelectual y de proveer un esquema fiscal apropiado para el sector relativo al que tienen las industrias de los países con los que México compite internacionalmente. Para ello, se proponen las siguientes tareas:

3.1.1 Promover la protección a la propiedad intelectual (derechos de autor y patentes) para disminuir la piratería de software. En particular, se aplicarán programas con la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instittuto

[16] CONOCER es un Fideicomiso Público Paraestatal que tiene la tarea de proyectar, organizar y promover en todo el país el desarrollo de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, así como establecer un régimen de certificación de la competencia laboral aplicable en toda la República Mexicana.

Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) para inhibir la compra-venta de software pirata. Al mismo tiempo se continuarán los programas conjuntos con el Consorcio Mexicano del Software a fin de difundir una cultura de respeto mostrando las consecuencias económicas y sociales por el consumo de productos apócrifos.

3.1.2 Fomentar un proyecto de legislación y normatividad integral que apoye el desarrollo del sector de servicios de TI. Esta deberá incluir las siguientes materias: penal (propiedad intelectual, delitos informáticos y fraudes electrónicos, entre otras), mercantil (firma electrónica y comunicaciones electrónicas, entre otras.), laboral (contratos laborales y trabajo a distancia) y de protección al consumidor (protección a los usuarios de servicios de TI).

3.1.3 Armonizar la normatividad local, estatal y federal en materia de servicios de TI. En conjunto con los gobiernos estatales y legislaturas locales, promover iniciativas para homologar en todo el país los cuerpos jurídicos que fomenten el uso de TI y brinden seguridad jurídica para los usuarios asegurando su vigencia y actualización permanente.

3.2 Promover la adopción de un marco legal para incrementar el uso de TI.

Para tener una sociedad más digitalizad e informatizada es necesario contar con un marco legar que promueva la seguridad y privacidad de la información, de tal manera que al realizarse transacciones seguras se disemine su uso. Para ello, seguiremos trabajando en:

3.2.1 Promover la mejora regulatoria en materia de privacidad de datos personales y basura por internet con el propósito de que en las transacciones electrónicas que realicen las personas se disponga de la seguridad en el uso de la información personal de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

3.3 Homologar prácticas con organismos internacionales.

El Gobierno Federal, junto con la industria, seguirá participando en organismos internacionales, tales como la OCDE, APEC y ASPAN, para establecer lineamientos que promuevan el crecimiento de los negocios en línea y faciliten los procedimientos del comercio electrónico mediante la creación de confianza al usuario a través de la protección a la privacidad, entre otras medidas.

3.3.1 El gobierno federal seguirá promoviendo la participación de México en dichos foros para promover la adecuación de la normatividad mexicana a las mejores prácticas mundiales y, de esa manera promover el comercio internacional de servicios de TI y atraer inversionistas y consumidores a México.

ESTRATEGIA 4

PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO DE SERVICIOS DE A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LAS VENTAJAS DEL USO DE LOS SERVICIOS DE TI.

La demanda interna de software y servicios de TI aumentará en la medida en que se amplíe la masa crítica de usuarios de dichos servicios y para lograrlo es necesario aumentar su propagación. Actualmente, los usuarios de TI se concentran en una proporción baja de la población y en algunas empresas, sobre todo las de mayor tamaño. Por ello es necesario desarrollar una cultura digital en los empresarios mexicanos, que los incentive a adoptar tecnologías de información como herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas.

Por otra parte, al promover su utilización en las dependencias de los diferentes niveles del gobierno, además de que incrementará la eficiencia del mismo, el gobierno como usuario se puede convertir en un detonador del uso de TI en otros ámbitos. Para aumentar la difusión del uso de las TI, se proponen las siguientes líneas de acción:

4 Difusión del uso de TI
4.1 Desarrollar una cultura digital.
4.2 Promover el *outsourcing* de servicios de TI.
4.3 Promover las transacciones en línea de diversos sectores.

4.1 Desarrollar una cultura digital.

Para fomentar el uso de las TI es necesario promover y dar a conocer los beneficios de la digitalización tanto de las cadenas productivas como de los trámites del gobierno federal. Para realizarlo, se seguirá trabajando en lo siguiente:

4.1.1 Mejorar la capacitación y difusión de los beneficios de la adopción de soluciones digitales en las empresas mexicanas.
4.1.2 Promover la digitalización de trámites gubernamentales. Se seguirá trabajando en el diseño de herramientas para incrementar el número de trámites a través de medios electrónicos.
4.1.3 Identificar habilitadores de la cultura digital. Se realizará análisis sobre personas de influencia en las empresas para que sirvan como medio de difusión de las bondades del uso de las TI y facilitadores de su implementación así como medir su impacto.

4.2 Promover el *outsourcing* de servicios de TI.

Una forma de mejorar el desempeño, la eficiencia y calidad en los procesos de las empresas y el sector público es mediante la subcontratación de los servicios. Sin embargo, aún existe desconocimiento sobre esta práctica y la forma de implementarla, por lo que es necesario trabajar en:

4.2.1 Fomentar el incremento de las prácticas de *outsourcing* de servicios de TI en la iniciativa privada. Para ello, se realizará una campaña de difusión donde se expongan los beneficios potenciales y cómo trabajar bajo ese esquema.
4.2.2 Fomentar el incremento de las prácticas de *outsourcing* de servicios de TI en el gobierno. Se promoverá a través de diversas formas:

4.2.2.1 Reducción de los departamentos internos de desarrollo a través de un programa paulatino de cambio hacia esquemas de *outsourcing* del tipo PPP (*Public and Private Partnerships*).

4.2.2.2 Promover que en los procedimientos de contratación que lleven a cabo las dependencias y entidades del Gobierno Federal se exija la certificación de las empresas y se consideren los niveles de capacidad de procesos de las mismas para la asignación de contratos.

4.2.2.3 Promover el esquema de suma de capacidades de las empresas de menor tamaño del sector de TI para participar en proyectos del Gobierno Federal.

4.2.2.4 Promover la implementación y difundir los beneficios del Decreto de Austeridad del Gobierno Federal y las posibilidades que éste ofrece para las empresas del sector.

4.3 Promover las transacciones en línea en diversos sectores.

Para que más empresas y consumidores realicen compras de bienes y servicios a través de medios electrónicos es necesario que conozcan las opciones y las medidas de seguridad con las que cuentan al realizar transacciones por ese medio. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

4.3.1 Promover el uso de la firma, factura electrónica y comercio electrónico para que más empresas y consumidores realicen compras de bienes y servicios a través de dichos medios.

4.3.2 Difundir el uso de sellos de confianza para asegurar el cumplimiento a la protección de la privacidad de la información.

4.3.3 Promover las transacciones de pago/compra a través de Internet. El mayor uso de medios electrónicos para realizar compras o pagos a través de Internet, además de incrementar la eficiencia de las empresas que lo utilizan, es un instrumento de difusión del uso de las TI.

4.3.4 Aumentar el uso de medios electrónicos para realizar trámites del sector público, principalmente los relacionados con procesos críticos. Uno de los objetivos del PND 2007-2012 es mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal. Para ello se promoverá la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la gestión pública.

ESTRATEGIA 5

ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS DE TI Y PROMOVER LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES

Las empresas de servicios de TI deben estar listas para aprovechar el amplio potencial de crecimiento de la demanda local e internacional. Para ello es necesario elevar su productividad fomentando la innovación y la especialización de las

mismas, así como generar un ambiente que incentive a las empresas a unir esfuerzos como medio para su crecimiento. Para elevar la productividad y competitividad del sector, nos hemos propuesto las siguientes acciones:

5. Industria local de TI y agrupamientos empresariales	
5.1	Promover la creación de empresa e incrementar el tamaño de las existentes.
5.2	Promover la especialización de las empresas.
5.3	Fomentar la innovación.
5.4	Promover el desarrollo de *hubs* y agrupamientos empresariales.
5.5	Realizar una campaña de promoción del sector dentro de México.

5.1 Promover la creación de empresas e incrementar el tamaño de las existentes.

Para fortalecer al sector y elevar los niveles de empleo en el mismo es necesario contar con más empresas y hacer crecer a las existentes. Por ello, nos proponemos las siguientes tareas:

5.1.1 Impulsar el surgimiento de nuevos jugadores. Para promover la creación de empresas en el sector de servicios de TI se seguirá otorgando capacitación y recursos necesarios. Asimismo, se promoverá en conjunto con los gobiernos estatales y la banca privada y de desarrollo, el establecimiento de incubadoras de empresas de software y servicios de TI.

5.1.2 Impulsar el crecimiento de las empresas existentes. Se brindarán y difundirán herramientas para que las empresas del sector incrementen su tamaño y, como consecuencia, los niveles de empleo.

5.1.3 Incrementar capacidades de jugadores de oferta exportable. Se brindarán y difundirán herramientas para que las empresas del sector incrementen sus capacidades de exportación.

5.2 Promover la especialización de las empresas.

Una opción para competir en el mercado local e internacional es buscar la especialización en actividades que presentan amplio potencial de crecimiento y que no han sido muy explotadas.

5.2.1 Fomentar la especialización horizontal de empresas para elevar su competitividad. Además de las actividades en las que ya se esta trabajando, se fomentará la especialización en *firmware*, semiconductores, desarrollo y mantenimiento.

5.2.2 Fomentar la especialización vertical de empresas para elevar su competitividad. El objetivo es poder proporcionar soluciones que ayuden a las empresas no sólo a digitalizarse, sino transformarse, entendiendo el objetivo de negocio, como el desarrollo de aplicaciones y la utilización de RFID en distribución y logística.

5.3 Fomentar la innovación.

Además invertir recursos para la investigación y desarrollo, para fomentar la innovación en las empresas y universidades es necesario crear un clima que propicie la creatividad en las empresas. Por ello, para fomentar la innovación nos hemos propuesto:

5.3.1 Fomentar el incremento en el gasto de las empresas en investigación y desarrollo, así como la vinculación de éstas con centros de investigación de las universidades.

5.3.2 Promover la gestión de la innovación en las empresas de servicios de TI. Esto significa fomentar los procesos orientado a organizar y dirigir los recursos disponibles tanto humanos como técnicos y económicos con el objetivo de aumentar la creación de nuevos conocimientos, generar ideas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes y transferir esas mismas ideas a las fases de fabricación y comercialización.

5.4 Promover el desarrollo de *hubs* y agrupamientos empresariales.

Es necesario generar en la industria local un ambiente que incentive a las empresas a unir esfuerzos para lograr una mayor capacidad productiva. Éste procesos será facilitado mediante las siguientes medidas:

5.4.1 Promover el desarrollo de *hubs* de TI. Se buscará desarrollar ciudades Tier 2, favorecer la inversión en ciudades alternas, contar con indicadores e información actualizada de los paquetes y estrategias estatales de desarrollo de la industria local de TI, así como desarrollar parques tecnológicos/centros aglomeradores de empresas.

5.4.2 Promover el desarrollo de parques tecnológicos. Se fomentará la creación de parques tecnológicos orientados a la industria de servicios de TI en localidades que ofrezcan infraestructura y condiciones idóneas para la instalación de nuevas empresas.

5.4.3 Promover el desarrollo y fortalecimiento de *clusters*. Se trabajará en los hallazgos identificados en el estudio de competitividad de los *Clusters* de TI en México y se promoverá el desarrollo de las capacidades, madurez y competitividad de los mismos.

5.4.4 Promover el desarrollo de empresas integradoras. Se difundirán los beneficios para las empresas pequeñas y medianas de integrarse para elevar su escala de producción.

5.5 Promover campaña de promoción del sector dentro de México.

De manera similar a las acciones tomadas para promover al sector de servicios de TI en el exterior, a nivel local también es necesario dar a conocer los productos del sector y sus capacidades, para ello se realizará lo siguiente:

5.5.1 Apoyar los esfuerzos de las empresas del sector en la elaboración y puesta en marcha de una campaña para mejorar el posicionamiento de la industria mexicana de servicios de TI en el mercado nacional a través de la difusión del sector, de información relevante del mismo y de los beneficios de estos servicios en la productividad de las empresas.

ESTRATEGIA 6

ALCANZAR NIVELES INTERNACIONALES EN CAPACIDAD DE PROCESOS

Elevar la capacidad de procesos de las empresas del sector de servicios de TI es indispensable para que México pueda contar con una industria competitiva internacionalmente. La adopción de los modelos y estándares de capacidad de procesos permitirán incrementar la productividad y calidad de las empresas del sector. Aunque este tema tiene que ver la estrategia de elevar la competitividad de las empresas del sector, dada su importancia se consideró incluirla como una estrategia aparte.

6. Estándares de calidad
6.1 Promover la certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones.
6.2 Emplear estándares de calidad.

6.1 Promover la certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones.

Para que más empresas logren la certificación y el reconocimiento que esto implica, se seguirá trabajando en las siguientes tareas:

6.1.1 Promover el uso de modelos, metodologías, normas y estándares de calidad para incrementar la calidad de los productos y servicios del sector:

6.1.1.1.1 Personal. A través de *People Software Process* (PSP) del *Software Engineering Institute* (SEI) de *Carnegie Mellon* para desarrollo de software, *Information Technology Infrastructure Library* (ITIL) para administración de servicios de TI y de *Project Manager Professional* (PMP) para la administración de proyectos, entre otros.

6.1.1.1.2 Del equipo. A través de *Team Software Process* (TSP) del *Software Engineering Institute* (SEI) de *Carnegie Mellon*, entre otros.

6.1.1.1.3 Organizacional. A través de CMMi y NMX–I-059-NYCE (MoProSoft), *Statement on Auditing Standards* No. 70 (SAS70) para auditorias de empresas de servicios, ISO-27001 para seguridad de la información, entre otros.

6.2 Emplear estándares de calidad.

6.2.1 Promover el uso de estándares y normas de calidad requeridos por la industria.

ESTRATEGIA 7

AUMENTAR LAS OPCIONES Y POSIBILIDADES DE ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS DE TI

La falta de recursos financieros es de los principales obstáculos que existen para impulsar la competitividad de las empresas existentes, promover la creación de nuevas empresas y generar más empleos. Por ello, uno de los aspectos más importantes de este programa es la facilitación de los recursos a las empresas del sector a través de diversos medios y mediante diferentes esquemas.

7 Recursos financieros
7.1 Subsidios / Fondo PROSOFT
7.2 Créditos a las empresas del sector
7.3 Capital de riesgo y capital semilla

El Gobierno Federal se ha propuesto promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal y promover otras formas de financiamiento a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y competitividad de las empresas en el sector de servicios de TI. Así, además de los subsidios, también se buscará que la inversión privada y los Gobiernos Estatales sigan participando en el financiamiento de las empresas del sector. La tarea será promover que las empresas de TI tengan acceso a recursos financieros a través de:

7.1 Subsidios / Fondo PROSOFT. Los recursos aprobados por el Congreso de la Unión se enfocarán principalmente al desarrollo de capacidades de personas y empresas; a la atracción o expansión de inversión, así como al desarrollo de proyectos de la industria que tengan mayor impacto sobre el mismo sector de servicios de TI, reforzando el carácter temporal de dichos subsidios.

7.2 Créditos a las empresas del sector. De manera conjunta con NAFIN, se reforzará el otorgamiento de financiamiento para capital de trabajo y equipamiento, esquemas de capitalización con capital privado y apoyo financiero para infraestructura a través de un fondo de contragarantías. En este caso, se promoverá que se tome en cuenta el historial crediticio para la definición de líneas de crédito más amplias.

7.3 Capital de riesgo y capital semilla. Se promoverá el otorgamiento de este tipo de financiamiento para infraestructura y capital de trabajo, así como inyección de capital. Para fomentar la creación de empresas, es necesario brindar recursos para iniciar operaciones o desarrollar un nuevo producto o servicio.

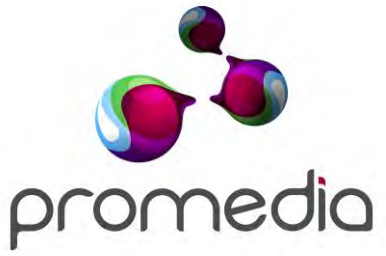

Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos

Secretaría de Economía

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 2

II. ANTECEDENTES 5

III. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO 11

IV. RETOS Y OPORTUNIDADES 17

V. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS 20

VI. SEGUIMIENTO 30

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea el objetivo de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Dicho programa considera estratégico establecer condiciones para que México esté a la vanguardia en tecnología, considerando que ésta ha abierto oportunidades enormes de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información. El PND 2007-2012 establece que la adopción y desarrollo de tecnologías de información permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes, lo que reditúa en una mayor producción y en ingresos más elevados para los mexicanos.

El **Programa de Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA)** es una de las herramientas que contribuirán a alcanzar los objetivos del PND 2007-2012, a través del desarrollo de una industria basada en la tecnología, que permitirá una mayor digitalización de la sociedad brindando servicios para mejorar el acceso a formas no tradicionales de educación, entretenimiento e información.

El objetivo fundamental de este programa**, que tiene una visión a 10 años**, es crear las condiciones para este sector alcance su consolidación y sea considerado un jugador de clase mundial. Para ello, aquí se establecen las estrategias y líneas de acción que serán la base de los trabajos orientados a fortalecer este sector, elevar el crecimiento de su producción y aumentar sus exportaciones.

Para la elaboración de este programa se contó con una amplia participación de la academia, las empresas del sector y otras dependencias del gobierno federal de áreas relevantes para la industria de medios interactivos.

Las estrategias establecidas buscan superar los retos de esta industria, estableciendo tareas en materia de formación de capital humano, competitividad de la industria, incremento del mercado, certeza jurídica y calidad, con el objetivo de fortalecer a las empresas locales de medios interactivos y permitirles participar en un ambiente internacionalmente competitivo.

Alcance

Debido a que la industria de medios interactivos se basa en la tecnología para la creación, soporte y distribución de los productos, si bien algunas de sus actividades se les consideran parte del sector de tecnologías de la información, su ámbito rebasa el aspecto tecnológico teniendo un gran espacio en la creación de contenido y en el uso de otras técnicas de producción

Esta industria comprende a las empresas involucradas en la creación de medios interactivos usados para educación, entretenimiento o información que permite la interacción entre el usuario y otros usuarios y el medio por sí mismo. A diferencia con los medios tradicionales, en los medios interactivos hay un flujo de dos vías entre el usuario y el medio es decir, el usuario no es pasivo.

Para los fines de este programa, se utiliza la siguiente definición y clasificación de medios interactivos[1], la cual incluye a los creadores y facilitadores, sin incluir a los medios a través de los cuales se hacen llegar al usuario final.

Definición de medios interactivos

"Medios Interactivos son los medios digitales que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con el propio medio con el propósito de entretenimiento, información y educación. Los Medios Interactivos incluyen dos subsectores, las entidades que crean los medios interactivos (creadores) y las entidades que están enfocadas en permitir que los medios puedan ser manipulados para facilitar su distribución a usuarios finales (facilitadores)"

Las actividades incluidas en esta definición son las incluidas en el siguiente cuadro:

[1] Definición adoptada por Canadá. Tomada de estudio realizado por. PriceWaterHouseCoopers, 2006.

Creadores de contenido	Facilitadores
1. Entrenamiento interactivo. • Desarrollo de juegos. Creación de idea, *storyboarding*, diseño, creación de gráficas y creación de sonido. • Narrativa interactiva.	**1. Desarrollo de software** • Diseño y desarrollo de software. • Publicación de software.
2. *E-learning* y educación. • Entrenamiento corporativo (diseño y desarrollo). • Educación media (diseño y desarrollo). • Educación superior (diseño y desarrollo). • Entrenamiento con simulación (diseño y desarrollo).	**2. Tecnologías de compresión digital** • Video. • Audio.
3. Información y referencias • Web, creación de contenido • Publicidad y promocionales, creación de contenido • Móvil, creación de contenido.	**3. Aplicaciones de Internet** • Programas de rendering de gráficas • Aplets tipo Java
4. Social, cultural y artes • Networking social • Diseño y desarrollo de arte original interactivo.	**4. Efectos especiales** • Diseño y desarrollo
5. Animación. • Creación de idea. • Creación de gráficos. • Creación de audio.	**5. Televisión interactiva** • Servicios de producción • Plataformas de aplicación
6. Otros. • Creación de contenido digital.	

II. ANTECEDENTES

La aparición y rápida evolución de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) ha provocado cambios importantes en la economía global, al permitir que las empresas incorporen dichas tecnología en una infinidad de actividades, provocando cambios en los patrones de producción mundial.

La innovación tecnológica en redes, software y hardware, incluyendo servicios móviles e inalámbricos, además de las nuevas formas de demanda de los consumidores, han sido importantes factores para el desarrollo de contenido digital y su distribución.

El contenido digital está jugado un papel cada día más importantes en las economías mundiales, las cuales están cambiando su enfoque de manufactura de bienes tangibles hacia intangibles de alto valor agregado. El contenido digital se está haciendo presente en sectores que previamente no eran considerados como productores o usuarios de contenido, tales como las industrias de servicios, educación y salud, sector público y el sector comercio.

Asimismo, en la conformación de la industria de contenido digital, están involucrados otros ámbitos, como el cultural y artístico, y otras industrias en el ámbito de la creatividad.

Además de tener una contribución directa en la producción y empleo, existen multiplicadores importantes de las industrias creativas. Las tecnologías digitales son importantes facilitadores en otros sectores de la economía, elevando su competitividad y capacidad de innovación.

Medios interactivos

El sector de medios interactivos es una industria joven pero que ha observado un rápido crecimiento en los últimos años, impulsado por el rápido avance tecnológico y estimulado por la creatividad de los desarrolladores.

Aunque no existen estadísticas disponibles sobre el mercado global de medios interactivos, hay otros indicadores que nos dan una idea del tamaño del mercado global y las amplias perspectivas de crecimiento.

De acuerdo con un estudio de la OCDE, las estimaciones sugieren que la industria mundial de software de entretenimiento interactivo crecerá de 18 mil millones de dólares registrados en 2005 a cerca de 26 mil millones de 2010, con un mercado total de entretenimiento interactivo de 42 mil millones de dólares. Entre los principales productores y consumidores a nivel mundial se encuentran Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Japón y Australia.

Por otra parte, de acuerdo con un estudio realizado por *PricewaterhouseCoopers,* el mercado global para medios y entretenimiento se espera que crezca a una tasa promedio anual de 5.6% en el período 2006-2010, hasta alcanzar cerca de 1.8 billones de dólares.

El gasto relacionado a la distribución de entretenimiento y medios en plataformas convergentes también crecerá a tasas de dos dígitos y participará con más de la mitad del gasto global en 2010. Dentro de los próximos cinco años, la mitad del crecimiento total de este sector se estima será generado a través de tecnologías *on-line* e inalámbricas. Asimismo, los suscriptores de banda ancha crecerán de 300 millones a 540 millones, mientras que los suscriptores inalámbricos se incrementarán de 1,100 millones a 3,400 millones.

Según los resultados de este estudio, la región con mayor crecimiento en el mercado global de entretenimiento y medios en los últimos años es Latinoamérica con tasas de crecimiento por arriba del 10%.

Mercado Mundial del Entretenimiento y Medios
(Millones de dólares)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EUA	490,958	528,004	553,488	588,732	622,504	660,311	690,130	726,222
% cambio	5.2%	7.5%	4.8%	6.4%	5.7%	6.1%	4.5%	5.2%

EMEA	379,878	407,893	430,425	460,644	487,032	518,681	547,515	579,574
% cambio	4.2%	7.4%	5.5%	7.0%	5.7%	6.5%	5.6%	5.9%
Asia Pacífico	229,166	253,224	274,018	301,633	330,768	366,205	393,135	425,340
% cambio	6.2%	10.5%	8.2%	10.1%	9.7%	10.7%	7.4%	8.2%
Latinoamérica	32,483	35,934	39,763	43,937	47,383	51,530	55,173	59,340
% cambio	4.4%	10.6%	10.7%	10.5%	7.8%	8.8%	7.1%	7.6%
Canadá	28,153	30,054	31,092	33,388	35,439	37,476	39,407	41,432
% cambio	6.7%	6.8%	3.5%	7.4%	6.1%	5.7%	5.2%	5.1%
Total	1,160,638	1,255,109	1,328,786	1,428,334	1,523,126	1,634,203	1,725,360	1,831,908
% cambio	5.10%	8.1%	5.9%	7.5%	6.6%	7.3%	5.6%	6.2%

Fuente: PricewaterhouseCoopers LLT.

Estados Unidos

De acuerdo con la *Entertainment Software Association* de Estados Unidos, las ventas de la industria de software de entretenimiento en ese país alcanzaron los 8,200 millones de dólares en el año 2004 y se espera que para el año 2009 asciendan a los 15,000 millones, lo que significaría un crecimiento de 87.5% en tan sólo cinco años (un promedio anual de casi 13%). Lo anterior sólo considera las ventas en el mercado de ese país, sin considerar las ventas al exterior.

En 2004, las exportaciones de las empresas de software de entretenimiento estadounidenses alcanzaron los 2,100 millones de dólares. *Electronic Arts*, la empresa más grande de Estados Unidos en ese ramo, estimó que el 45.6% de sus ganancias en ese año, los cuales representan alrededor de 1,347 millones de dólares, fueron por concepto de ventas internacionales.

Promedio de ventas de empresas seleccionadas

Millones de dólares

Productor	Ventas totales	Ventas internacionales	% en el total de ventas
Electronic Arts	2,957.0	1,347.0	45.6%
Take-Two Interactive	1,127.7	310.4	27.5%
Activision	947.6	218.9	23.1%
THQ	640.8	187.4	29.2%
Midway	161.6	29.5	18.3%
Atari	447.5	28.7	6.4%
Total	6,282.2	2,121.9	33.8%

Fuente: *Entertainment Software Association.*

Canadá

En Canadá, durante los últimos años la industria de medios interactivos ha ganado cada día más importancia en la economía del país, en la medida que las empresas de medios interactivos participan de manera creciente en la provisión de entretenimiento, educación e información.

De acuerdo con un estudio de *PricewaterhouseCoopers*, el ingreso promedio anual de las empresas de medios interactivos en Canadá es de 950 mil dólares, y más del 56% de ellas tienen actividades de exportación. Es interesante observar que para los creadores de contenido las exportaciones representan el 48% del total de sus ventas.

Empresas y volumen de exportaciones
Industria de medios interactivos en Canadá

Actividad primaria	Porcentaje de empresas que exportan	Porcentaje sobre el total de ventas
Creadores de contenido	56%	48%
Facilitadores	67%	34%
Empresas muy grandes	100%	98%
Empresas excepcionalmente muy grandes	100%	38%

Fuente: PricewaterhouseCoopers.

Programas de desarrollo

Ante el alto potencial de crecimiento e impacto económico de esta industria, diversos países han puesto en marcha programas formales para desarrollarla. Aunque el alcance de éstos varía de país a país, debido a que algunos sólo incluyen una parte de las actividades incluidas en esta industria, mientras que otros han optado por fomentar el crecimiento de todo el sector, las estrategias son muy similares y se enfocan principalmente a aspectos como capital humano, financiamiento, posicionamiento y difusión, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestran algunos ejemplos del alcance de dichos programas.

País	Alcance de su estrategia nacional
Australia	Industria de medios interactivos – Creadores y facilitadores
Canadá	Industria de medios interactivos – Creadores y facilitadores
Corea	Juegos
India	Animación
Japón	Juegos y animación (por separado)
Reino Unido	Industria de medios interactivos – Creadores, facilitadores y medios de transporte

Las estrategias definidas por los países analizados presentan temas, entre los que se encuentran:

Ámbito	Australia	Canadá	Corea	India	Japón	Reino Unido
Capital Humano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Desarrollar mercado local y global	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
Acceso a financiamiento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Posicionamiento (imagen)	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
Premios y reconocimientos					Sí	Sí
Vinculación academia-industria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Investigación y desarrollo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Programas educativos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Infraestructura	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Marco legal (Piratería y propiedad intelectual)	Sí					Sí
Vinculación con industria de TIC		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Canales de venta	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Efectos sociales (adicción)			Sí		Sí	
Eventos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Concursos			Sí		Sí	

Fuente: Análisis SE.

III. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO

La industria de medios interactivos es un sector que ha ido ganando relevancia para la economía mexicana por su participación directa en la creación de empleos de alto valor agregado, la inversión y las exportaciones. Indirectamente, esta industria proporciona herramientas para las industrias ya establecidas, así como para sectores emergentes e incentiva la producción en otros sectores como el de la electrónica.

En los últimos años, los medios interactivos han incrementado su participación en el mercado local a lo largo de un amplio rango de actividades que van desde la televisión interactiva, hasta la animación y, de manera importante, en video juegos. Algunos de ellos ya han logrado establecerse, mientras que otros se encuentran en etapas iniciales de desarrollo.

Al abarcar un gran número de sectores, la industria de medios interactivos es un sector importante para el avance de México hacia una producción de bienes y servicios de mayor valor agregado, intensivos en conocimiento. Esta industria está transformando otros sectores, especialmente los de entretenimiento, educación, entrenamiento y comunicaciones.

Sin embargo, a pesar de la importancia de esta industria, poco conocemos acerca de la misma debido a que las estadísticas no han sido suficientemente desagregadas.

Para conocer un poco más sobre esta industria a nivel nacional, la Secretaría de Economía elaboró una encuesta entre 27 empresas, cuyos resultados se mencionan en el siguiente apartado.

Estructura de la industria

La industria de medios interactivos en México esta industria está compuesta principalmente por micro y pequeñas empresas. El 56% de las empresas de esta industria emplean como máximo 10 trabajadores, mientras que el 33% son pequeñas compañías que ocupan entre 10 y 50 trabajadores.

Sin embargo, sin importar su tamaño, un alto porcentaje de las empresas encuestadas dijeron realizar exportaciones o haber desarrollado nuevos productos, los cuales cuentan con patentes o derechos de autor debidamente registrados.

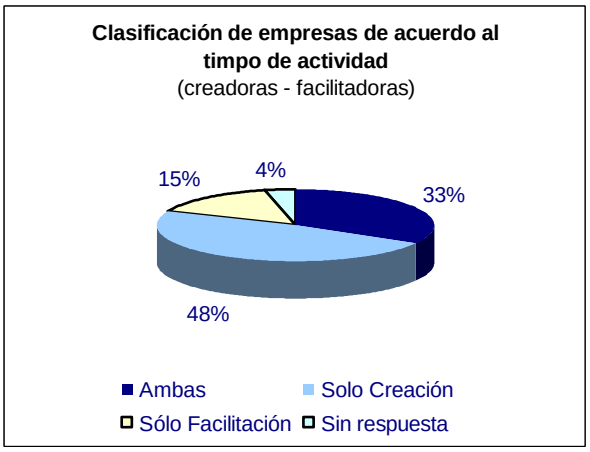

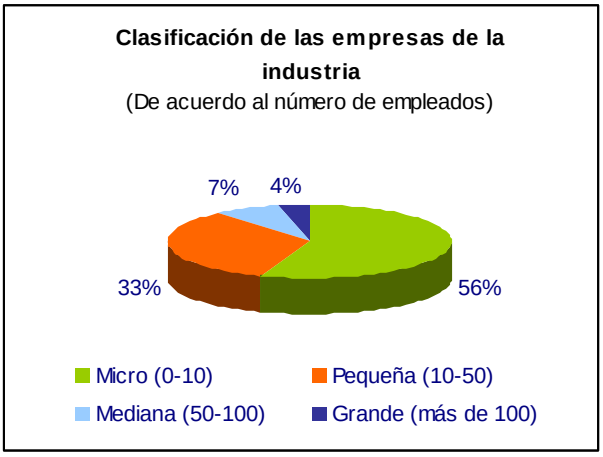

Del total de empresas encuestadas, el 48% se ubican como creadoras, el 15% dijo estar en el rubro de las facilitadoras, mientras que un 33% se encuentra en ambas actividades. De acuerdo con esta clasificación, las creadoras son empresas que crean contenidos digitales, mientras que las facilitadoras son las que permiten que los medios puedan ser manipulados para facilitar su distribución a los usuarios.

Del total de empresas creadoras, las principales actividades a las que se dedican son: entretenimiento interactivo, *e-learning* y educación, información y referencias, social, cultural y artes y animación.

Por otra parte, las empresas que realizan actividades como facilitadoras se dedican principalmente a: desarrollar software, tecnologías de compresión digital, desarrollo de aplicaciones de Internet, realización de efectos especiales y al desarrollo de televisión interactiva.

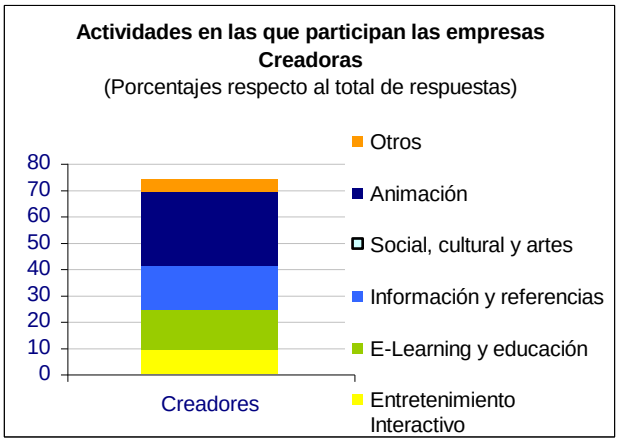

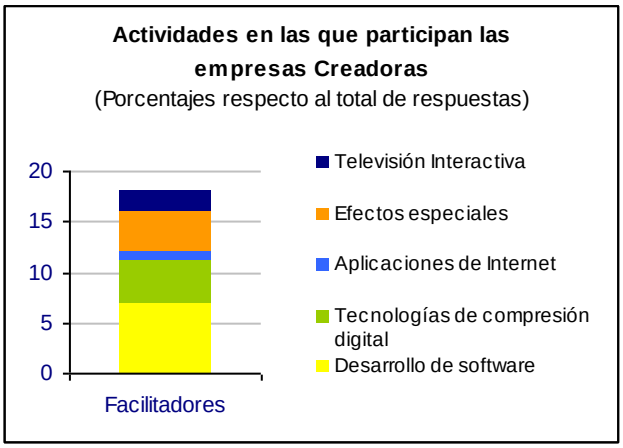

El canal de venta más usado por las empresas de medios interactivos son las ventas directas, las cuáles representan más del 85% de las respuestas de los encuestados, mientras el resto utiliza algún agente de venta para promocionar sus productos o servicios. Cabe destacar que la mayoría de los encuestados utiliza su página web para promocionarse, siendo este un medio de promoción indirecta para promover sus ventas.

En lo que se refiere al tipo de empleo que ofrecen, se obtuvo que el 83% de los trabajadores laboran tiempo completo; mientras que el 14% son subcontratados para la realización de proyectos específicos y el 4% restante labora medio tiempo.

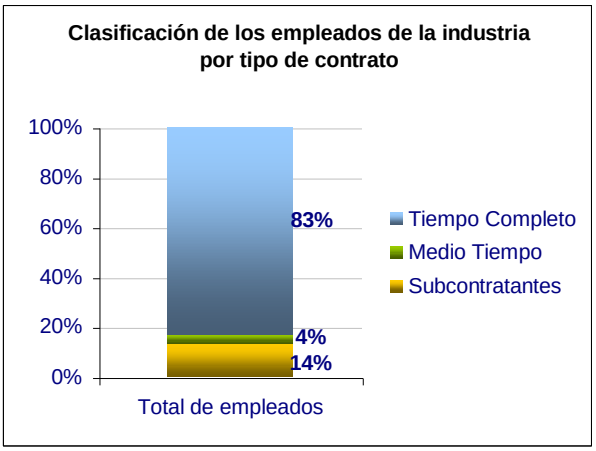

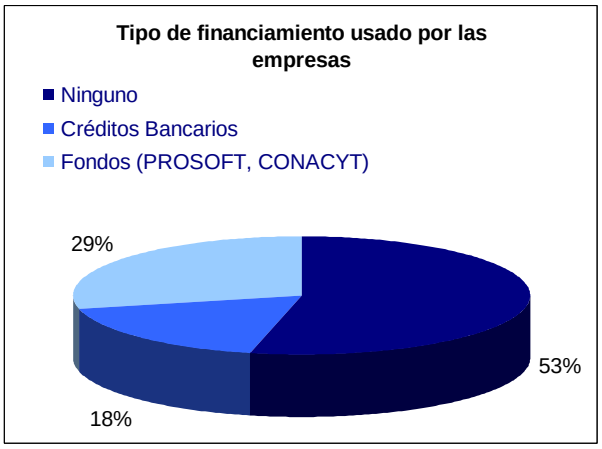

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 53% de las empresas de la industria de medios interactivos no ha utilizado hasta el momento ningún tipo de financiamiento para la realización de sus proyectos, el 29% ha sido beneficiada por fondos como el PROSOFT o los Fondos Mixtos del CONACYT, mientras que el 18% restante ha recurrido a créditos bancarios.

Oferta de capital humano para la industria

México es un país con una amplia dotación de capital humano, que cada día adquiere mayor nivel de habilidades y educación, lo que ha permitido al país entrar a la competencia internacional en sectores en donde la mano de obra aporta mayor valor agregado.

Para la industria de medios interactivos cada día hay una mayor oferta de talento gracias a que nueve universidades imparten carreras vinculadas a esta industria, las cuales están localizadas en 10 estados.

Las instituciones que imparten alguna carrera afín a la industria de medios interactivos en el país son: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Iberoamericana, Universidad de Artes Digitales, Universidad de Guadalajara, Centro de

Medios Audiovisuales, Westbridge Film School, 3dmx, Universidad Contemporánea y la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Resultados de la Encuesta elaborada por SE

Para conocer un poco más sobre la oferta del sector académico para la industria de medios interactivos, la SE aplicó una encuesta entre universidades nacionales, públicas y privadas, encontrando los resultados:

- De las instituciones privadas, el 66% cuenta con una sola carrera relacionada a medios interactivos, mientras que el 17% ofrece más de 5 carreras.
- El 62% de los encuestados dijeron que la razón por la cual se crearon las carreras afines a medios interactivos es la demanda del mercado.
- También se obtuvo que es relativamente corto el tiempo que se han ofrecido este tipo de programas. El 37% de las Instituciones imparten alguna carrera relacionada a medios interactivos desde hace más de tres años, 25% lo hace desde hace 7 años y otro 25% desde un año atrás.
- El 87% de la muestra imparte las carreras con una duración de 8 semestres, mientras que en el resto dura 9 cuatrimestres.
- De la muestra el 74% cuenta con áreas de especialización en las carreras relacionadas y el 13% restante ofrece carreras especializadas.
- El 87% de la muestra considera que la oferta de personal académico especializado es escasa en el país.
- Excepto una institución, todas las universidades presentan un decremento en el número de egresados, comparado con los que ingresaron.

"Hubs" de medios interactivos

Actualmente, en el país existen siete *hubs* de medios interactivos, los cuales están localizados en los estados de Jalisco, Nuevo León, Baja California, Querétaro, Aguascalientes, Yucatán y el Distrito Federal.

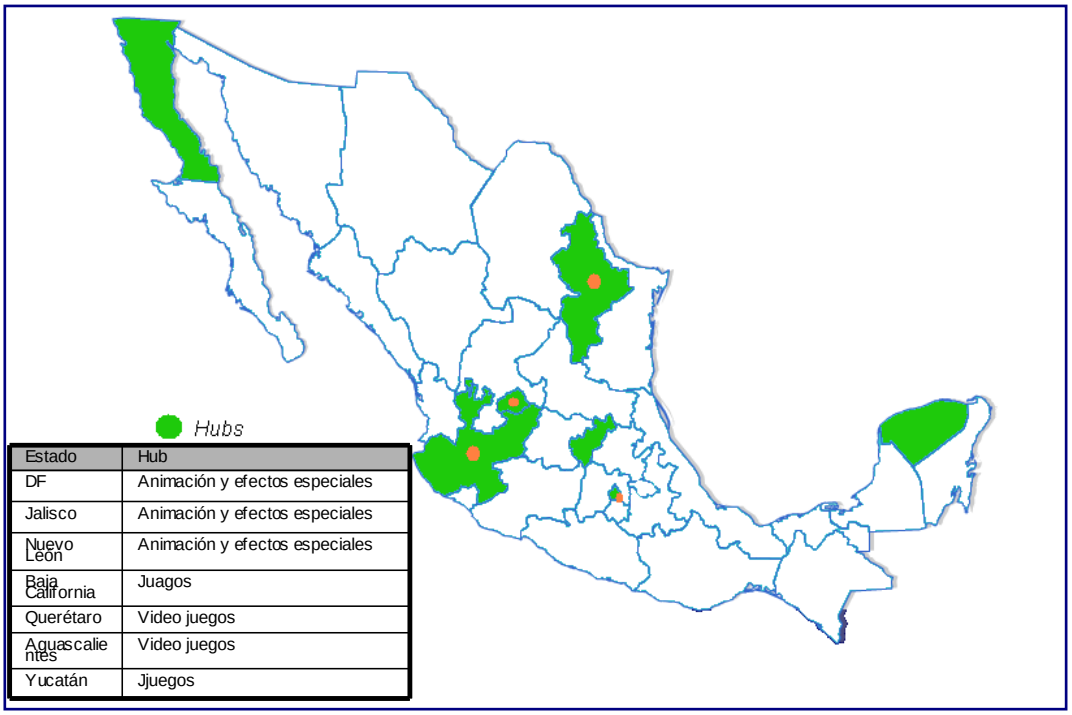

Estado	Hub
DF	Animación y efectos especiales
Jalisco	Animación y efectos especiales
Nuevo León	Animación y efectos especiales
Baja California	Juagos
Querétaro	Video juegos
Aguascalientes	Video juegos
Yucatán	Jjuegos

Apoyos previos para la industria de medios interactivos

No obstante que la industria de medios interactivos no contaba con un programa específico para su desarrollo, se le brindó apoyo a través del Programa PROSOFT, política pública del gobierno federal para desarrollar la industria de Tecnologías de Información. Siete proyectos de esta industria recibieron recursos, impactando a 8 empresas (principalmente animación y juegos) en los estados de Jalisco, Nuevo León y Baja California, con ello se crearon 280 nuevos empleos y se mejoraron las capacidades tecnológicas de 573 personas.

Inversión PROSOFT
Proyectos en industria de medios interactivos

Aportantes (Millones de pesos)

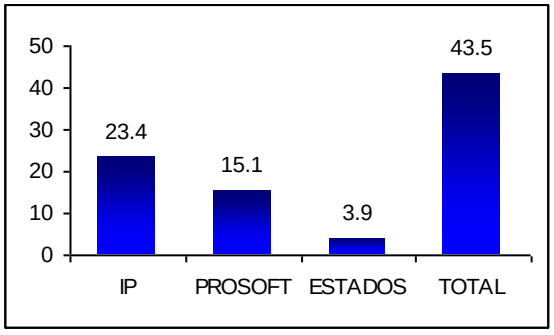

No. de empesas	Proyectos
8	7
Nuevos empleos	**Empleos mejorados**
280	573

La inversión a los proyectos que se menciona se integró de la siguiente manera: PROSOFT, 15.1 millones de pesos; gobierno estatales, 3.9 millones de pesos y la iniciativa privada aportó 23.4 millones de pesos, para un total de 43.5 millones.

Fortalezas de México

El potencial de crecimiento del mercado interno y global para medios interactivos es enorme y con amplias posibilidades de realizarlo ya que además del vigor que presenta esta industria, México ofrece importantes fortalezas para el desarrollo de medios interactivos:

1. La proximidad con Estados Unidos y Canadá, los principales mercados de productos de la industria de medios interactivos.
   Esta proximidad se presenta en varios aspectos:
   - Geográfica, lo que otorga la ventaja del mismo huso horario con ese país así como menores costos de comunicación y transporte.
   - De cultura de negocios, lo que hace más fácil hacer negocios con empresas de ese país y establecer alianzas.
   - TLCAN.
2. Un ambiente macroeconómico estable.
3. Infraestructura adecuada.
4. Mano de obra abundante. México es la novena reserva mundial de mano de obra.
5. Una red de tratados comerciales, lo que facilita el comercio de servicios con un gran número de países.

IV. RETOS Y OPORTUNIDADES

México tiene amplias oportunidades y fortalezas para avanzar en el desarrollo del sector de medios interactivos y convertirlo en una industria de talla mundial. Sin embargo, todavía es necesario vencer algunos retos para que la industria logre mayores niveles de desarrollo para que incremente su presencia en el mercado global y para lograr mayor difusión y uso de estos productos.

Para reconocer los principales retos de esta industria y cómo atenderlos, hemos identificado algunas de las características comunes de las empresas en la industria de medios interactivos:

- La creatividad y la propiedad intelectual son sus principales activos.
- La industria se basa fuertemente en infraestructura tecnológica y requiere modernización periódica para seguir siendo competitiva.
- La industria es muy susceptible a los cambios tecnológicos, incluyendo cambios en plataformas y formatos.
- Las empresas del sector son cada vez más susceptibles a las condiciones del mercado global, pues las principales oportunidades de crecimiento están en el exterior.
- Los consumidores son cada día más sofisticados.
- El éxito comercial en la industria se basa en la conjunción de tres variables: creatividad artística, habilidades técnicas y habilidades administrativas.
- El reclutamiento de personal adecuado es el mayor reto.
- Es difícil conseguir financiamiento. La industria es todavía vista como una actividad de relativo riesgo, lo cual es agravado por el hecho de que la mayoría de las empresas son micro o pequeñas

A continuación se enlistarán los retos que hemos identificado conjuntamente con las empresas del sector, la academia y otros organismos relacionados. Estos se agrupan en las siguientes áreas críticas:

Capital humano

- Reducir la brecha entre las necesidades del sector productivo y la oferta académica en aspectos como tecnología, procesos, herramientas, creatividad e innovación.
- Cubrir las necesidades (cantidad y capacidad) de capital humano de la industria.
- Mejorar las competencias de los profesores.
- Aprovechar el capital humano existente y el talento y creatividad del mismo.

Competitividad de las empresas del sector

- Incrementar la productividad del sector.
- Identificar a los jugadores del sector.
- Promover mecanismos de financiamiento.
- Establecer los mecanismos que permitan a la industria contar con la infraestructura necesaria para desarrollar su potencial.
- Promover la investigación y desarrollo.
- Sumar las capacidades de las empresas existentes.
- Competir en el mercado local y global con una oferta de calidad y costos competitivos.
- Contar con una infraestructura de clase mundial para desarrollar proyectos de alta envergadura.

Mercado local y global

- Desarrollar oferta exportable en la industria nacional para aprovechar el crecimiento acelerado del mercado mundial.·
- Desarrollar e identificar nichos de mercados verticales en el mercado local y global.
- Ampliar y desarrollar canales de venta.
- Aprovechar el mercado global para desarrollar a la industria en México.
- Ampliar la difusión y uso de los productos de la industria de medios interactivos.

Calidad

- Incrementar la calidad de los productos y servicios del sector.
- Elaborar e identificar estándares de calidad para este sector para obtener el reconocimiento local y global.

Certeza jurídica

- Establecer y fomentar un marco legal que proteja la propiedad intelectual, el comercio y el consumo de productos de la industria de medios interactivos.

- Difundir y entrenar a la industria para proteger su propiedad intelectual.

Oportunidades

México no puede desaprovechar el contexto actual, tanto a nivel internacional como nacional, para seguir desarrollando la industria de medios interactivos. Las principales áreas de oportunidad identificadas son:

1. **El gran tamaño del mercado global, principalmente el de Estados Unidos y Canadá,** que le permitirá:
    - **Aumentar las exportaciones** al orientar el crecimiento de la industria de medios interactivos hacia la exportación.
    - **Atraer empresas líderes a nivel internacional** con el objetivo de que se instalen en México, elevando así los niveles de empleo e inversión.
2. **El crecimiento del mercado interno**, cuya demanda no está atendida completamente y que seguirá registrando altas tasas de crecimiento.
3. **Abundancia de mente de obra con amplio potencial creativo,** la cual puede ser aprovechada en un sector de alto valor agregado y, por lo tanto, de salarios mayores al promedio.

Es entonces que la industria de medios interactivos tiene muchos retos que atender, pero también muchas oportunidades que tomar.
Para atender los retos identificados y aprovechar las oportunidades que ofrece el contexto actual y las perspectivas de crecimiento del sector, en el siguiente capítulo establecemos las estrategias a seguir y las tareas que nos hemos propuesto para ello.

V. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Objetivo

Crear las condiciones necesarias para asegurar el crecimiento y la consolidación de la industria de medios interactivos en México, así como elevar su competitividad internacional.

Objetivos específicos

Creando las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial, se podrán lograr los siguientes resultados:

- Elevar la producción y el empleo en la industria de medios interactivos.
- Posicionar nacional e internacionalmente a la industria de medios interactivos.
- Generar la base estadística, indicadores y metas del sector.

Estrategias

Para promover el desarrollo de la industria de medios interactivos y aprovechar sus oportunidades de crecimiento se trabajará en las siguientes estrategias:

Ámbito	Estrategia
Capital humano	1. Promover la formación de capital humano de calidad mundial y en cantidad suficiente para la industria de medios interactivos.
Industria local	2. Elevar la competitividad de las empresas de la industria de medios interactivos.
Mercado local y global	3. Promover el crecimiento del mercado local y global para los productos de la industria de medios interactivos.
Calidad	4. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos en la industria de medios interactivos.
Certeza jurídica	5. Promover la adopción y cumplimiento de un marco legal promotor del crecimiento de la industria de medios interactivos.

Líneas de acción

Para llevar a cabo cada una de estas estrategias se proponen las siguientes líneas de acción, las cuales, para brindar mayor certidumbre a la industria de medios interactivos, se buscará que se inserten y cumplan con el marco jurídico mexicano vigente.

ESTRATEGIA 1.

PROMOVER LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE CALIDAD MUNDIAL PARA LA INDUSTRIA DE MEDIOS INTERACTIVOS.

La industria de medios interactivos requiere de capital humano especializado en habilidades tecnológicas y artísticas. Estas habilidades son complementarias, pero cada una tiene una participación importante en el producto terminado.

Es por ello que se promoverán tareas para mejorar la formación del capital humano en calidad y cantidad suficientes para atender las necesidades de la industria de medios interactivos.

Por otro lado, para disminuir los costos que implica la contratación de personal y acelerar el proceso de reclutamiento en la industria de medios interactivos, es necesario contar con información amplia y especializada, por una parte, sobre la disponibilidad de capital humano, sus habilidades y experiencia, y por la otra, sobre las necesidades de las empresas. Para ello, además de fomentar la certificación de las competencias laborales en la industria de medios interactivos, se buscará mejorar la información sobre el mercado laboral en esta industria.

Para ello se establecen las siguientes líneas de acción:

Estrategia 1
1.1 Mejorar la formación profesional y capacitación técnica.
1.2 Promover certificación de competencias del capital humano industria de medios interactivos.
1.3 Mejorar la información sobre el mercado laboral.
1.4 Promover el incremento de estudiantes en áreas relacionadas con la industria.
1.5 Promover acciones para mejorar en calidad y cantidad el personal docente e instructores.

1.1 Intensificar la vinculación academia-industria para mejorar la formación profesional y capacitación técnica.

1.1.1 Crear estrategias educativas que combinen la educación académica formal y la capacitación técnico-artística, fortaleciendo las áreas de especialización requeridas por la industria.

1.1.2 Vincular de manera sistemática las necesidades de la planta productiva con la educación técnica y la capacitación a través de la creación de un grupo interdisciplinario academia-industria que promueva la formación de capital humano para la industria de medios interactivos.

1.1.3 Promover el uso de tecnologías y otras herramientas similares a las que usa la industria local e internacional en la academia, para apoyar los objetivos de los programas de estudio y reducir la brecha academia-industria

1.1.4 Promover programas de formación empresarial en las carreras relacionadas con medios interactivos.

1.1.5 Reducir la brecha academia-industria a través de la promoción de estancias para alumnos de semestres terminales, profesores e investigadores en empresas del sector.

1.1.6 Fomentar la creatividad técnico científica en la educación básica, tanto en el sistema de educación público como privado.

1.2 Promover certificación de competencias del capital humano industria de medios interactivos.

1.2.1 De manera conjunta con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública[2], se promoverá el desarrollo de una Norma Técnica de Competencia Laboral o una Norma Interna de Educación, como referente para la evaluación y certificación de las personas en la industria de medios interactivos. Para ello, la industria apoyará en la definición de perfiles para el capital humano en la industria de medios interactivos.

1.3 Mejorar la información sobre el mercado laboral.

1.3.1 Generar indicadores de oferta y demanda laboral y de los perfiles profesionales necesarios para esta industria, a partir de los cuales se puedan vincular con las distintas opciones de oferta educativa.

1.3.2 Desarrollar un directorio interactivo que permita conocer dentro de esta industria a los recursos humanos existentes, para ser aprovechados tanto para la educación como para la producción bajo un modelo de colaboración.

[2] CONOCER es un Fideicomiso Público Paraestatal que tiene la tarea de proyectar, organizar y promover en todo el país el desarrollo de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, así como establecer un régimen de certificación de la competencia laboral aplicable en toda la República Mexicana.

1.4 Promover el incremento de estudiantes en áreas relacionadas con la industria.

1.4.1 Realizar una campaña de promoción-difusión de las oportunidades de esta industria en las secundarias y preparatorias a nivel nacional.

1.5 Promover acciones para mejorar en calidad y cantidad el personal docente e instructores.

1.5.1 Promover su actualización en competencias y métodos de enseñanza a través de las universidades y mediante su vinculación con la industria.

1.5.2 Coordinar acciones para traer capital humano extranjero de alta calidad, para colaborar en programas de educación superior formal, así como de capacitación.

ESTRATEGIA 2.

ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA LOCAL DE MEDIOS INTERACTIVOS.

Las empresas de medios interactivos deben estar listas para aprovechar el amplio potencial de crecimiento de la demanda local e internacional. Para ello, es necesario elevar su productividad y competitividad, por lo que nos hemos propuesto las siguientes acciones:

Estrategia 2	
2.1	Promover la creación de empresas
2.2	Incrementar la disponibilidad de recursos financieros para empresas de esta industria.
2.3	Promover la inclusión y/o creación de organismos y agrupaciones que representen a la industria.
2.4	Promover la innovación.
2.5	Mejorar estudio y comprensión de la industria a nivel nacional e internacional.

2.1 Promover la creación de empresa.

2.1.1 Apoyar la creación de nuevas empresas mediante esquemas de incubación.

2.1.2 Creación de un catálogo de apoyos gubernamentales de fomento a la producción, diferentes al financiamiento, para este sector.

2.2 Incrementar la disponibilidad de recursos financieros para empresas de esta industria.

2.2.1 Subsidios. Se creará un mecanismo para apoyar mediante subsidios gubernamentales a proyectos de alto impacto de la industria de medios interactivos.

2.2.2 Créditos a las empresas de esta industria. De manera conjunta con NAFIN, se reforzará el financiamiento a través de un fondo de contragarantías.

2.2.3 Se evaluará la conveniencia de utilizar los mecanismos de apoyo del Fondo PROSOFT para el otorgamiento de capital de riesgo, así como capital semilla y subsidios.

2.3 Promover la creación de organismos y agrupaciones que representen a la industria.

2.3.1 Promover el desarrollo de clusters locales y regionales de la industria de medios interactivos.

2.3.2 Promover la inclusión de un organismo promotor para:

2.3.2.1 Desarrollar una marca país de la industria e incentivar el uso de la misma en campañas de promoción.

2.3.2.2 Coordinar eventos que permitan a las empresas y actores de la industria interactuar y exponer o difundir sus capacidades.

2.3.2.3 Fomentar la participación de las empresas nacionales en ferias locales y extranjeras para promover sus productos o servicios.

2.3.2.4 Definir un logotipo que identifique a la industria nacional de medios interactivos a nivel nacional.

2.3.2.5 Creación de un portal de la industria nacional de medios interactivos que vincule los esfuerzos entre el gobierno, la academia y la industria.

2.4 Promover la innovación

2.4.1 Promover los trabajos de investigación que impulsen la innovación en la industria.

2.4.2 Promover, con la participación de la industria y con subsidios del gobierno federal, la creación de centros interdisciplinarios de investigación en las universidades.

2.4.3 Establecer un Premio Nacional para motivar a la industria en la creación de productos o proyectos innovadores de calidad.

2.5 Mejorar estudio y comprensión de la industria tanto nacional como internacional.

2.5.1 Identificar jugadores y su capacidad de oferta. Realizar un registro de las empresas localizadas en México de la industria de medios interactivos.

2.5.2 Identificar las variables de medición a nivel mundial para poder comparar el avance de nuestro país en esta industria.

2.5.3 Desarrollar un glosario de términos y conceptos de la industria para mejor el entendimiento de esta industria.

2.5.4 Crear una biblioteca virtual de conocimiento a través de la adquisición de estudios que se han realizado a nivel mundial por empresas consultoras, organizaciones internacionales y de otros países.

2.5.5 Apoyar la realización de estudios sobre tendencias y oportunidades de mercado.

ESTRATEGIA 3

PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL MERCADO LOCAL Y GLOBAL PARA LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS INTERACTIVOS.

La demanda interna de los productos de la industria de medios interactivos se elevará en la medida en que se amplíe su masa crítica de usuarios y para lograrlo es necesario desarrollar una cultura digital en la sociedad mexicana, que los incentive a adoptar tecnologías de información, no sólo como herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas, sino también como instrumentos para tener acceso a formas no tradicionales de educación, entretenimiento e información.

Asimismo, para facilitar a las empresas mexicanas la detección de oportunidades y el acceso a los nichos de mercado locales e internacionales se debe aumentar su promoción en ambos ámbitos y contar con una red y puntos de acceso de promoción articulada e informada de las capacidades de la industria mexicana de medios interactivos.

Estrategia 3
3.1 Impulsar la creación de una campaña de posicionamiento de la industria a nivel nacional.
3.2 Impulsar la creación de una campaña de posicionamiento de la industria en los mercados de exportación.

3.3	Incrementar la difusión de los medios interactivos para crear nichos de mercado.
3.4	Habilitar canales de distribución para la industria de medios interactivos.

3.1 Impulsar la creación de una campaña de posicionamiento de la industria a nivel nacional.

3.1.1 Difundir las capacidades de la industria ya establecida.

3.1.2 Realizar eventos a nivel nacional con enfoque de promoción de la oferta, así como de generación de demanda.

3.1.3 Realizar estudios de mercado. Contar con información, características y dinámica de la demanda, de tal manera que permitan una mejor toma de decisiones.

3.2 Impulsar la creación de una campaña de posicionamiento de la industria en los mercados de exportación.

3.2.1 Fomentar la participación en eventos a nivel internacional para promocionar la oferta mexicana, calidad y capacidades en el extranjero.

3.2.2 Capacitar a las empresas con capacidad de exportación para aprovechar los nichos en el mercado internacional.

3.2.3 Identificación de los nichos a nivel internacional con potencial para la industria mexicana de medios interactivos, además de definir las ventajas competitivas del país respecto a otros países.

3.3 Incrementar la difusión de los medios interactivos para crear nichos de mercado.

3.3.1 Desarrollar programas de sensibilización en el sistema educativo hacia el uso de tecnologías de información, bajo un enfoque de colaboración, que promuevan un cambio cultural y fomenten valores sociales necesarios para insertarse en las sociedades y economías del conocimiento.

3.3.2 Impulsar el proyecto nacional de reconversión de libros de texto por medios interactivos para educación básica.

3.3.3 Promover los portales web que impulsen el aprendizaje con uso de tecnologías de información, en los que se compartan materiales didácticos interactivos.

3.3.4 Promover uso de medios interactivos para el entrenamiento en empresas, desarrollo de habilidades cognitivas en todos los niveles educativos, formación profesional y técnica, asi como en la actualización de docentes e intructores.

3.3.5 Promover uso de medios interactivos para mejorar el acceso a la información, tales como web y publicidad.

3.4 Habilitar canales de distribución para la industria de medios interactivos.

3.4.1 Se procurará la habilitación de canales de distribución con base en los objetivos y necesidades de la industria de medios interactivos.

ESTRATEGIA 4

ALCANZAR NIVELES INTERNACIONALES EN CAPACIDAD DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA DE MEDIOS INTERACTIVOS.

Para poder competir a nivel internacional y ganar participación en el mercado nacional, las empresas del sector requieren elevar sus capacidades y competitividad.

Estrategia 4
4.1 Adoptar procesos que permitan elevar la calidad en las cadenas de producción de la industria de medios interactivos.
4.2. Establecer un ente evaluador y certificador de calidad en la industria de medios interactivos.

4.1. Adoptar procesos que permitan elevar la calidad en las cadenas de producción de la industria de medios interactivos.

4.1.1. Promover la adaptación de procesos que permitan elevar la calidad en las cadenas de producción de la industria de medios interactivos.

4.1.2. Evaluar los modelos internacionales para valorar la conveniencia de adaptarlos en México o adecuarlos a las necesidades de las empresas mexicanas de medios interactivos.

4.2. Establecer un ente evaluador y certificador de calidad en la industria de medios interactivos.

4.2.1. Crear de un organismo donde se sienten las bases de la generación del conocimiento y/o mejores prácticas, con las estrategias establecidas por la industria de medios interactivos.

4.2.2. Establecer los criterios del sector para avalar programas de certificación tanto de procesos como de productos.

ESTRATEGIA 5

PROMOVER LA ADOPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UN MARCO LEGAL PROMOTOR DEL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS INTERACTIVOS.

Un medio para promover el crecimiento de esta industria es mediante la adopción, cumplimiento y difusión de un marco legal que brinde un impulso a través de la seguridad técnica y jurídica a la industria de los medios interactivos.

Estrategia 5	
5.1	Promover y procurar la protección de la propiedad intelectual.
5.2	Promover la protección al comercio de la industria de medios interactivos.
5.3	Promover la protección al consumidor de productos de la industria de medios interactivos.
5.4	Promover el establecimiento de un marco fiscal y de comercio exterior que favorezca el crecimiento de la industria
5.5	Homologar prácticas con organismos internacionales.

5.1 Promover y procurar la protección de la propiedad intelectual.

5.1.1 Facilitar el desarrollo, la protección de los derechos y combatir la piratería, tanto en el ámbito jurídico y como en el administrativo. Asimismo informar a creadores y facilitadores, al igual que a comercializadores y usuarios de la legislación en la materia.

5.2 Promover la protección al comercio de la industria de medios interactivos.

5.2.1 Promocionar la inversión, la creación y desarrollo de medios interactivos, por medio de marco jurídico que combata los delitos, que promueva la contratación a través de medios electrónicos con plena seguridad técnica y jurídica (en el ámbito mercantil, gubernamental y judicial).

5.3 Promover la protección al consumidor de productos de la industria de medios interactivos.

5.3.1 Generar un ambiente propicio para el desarrollo de la industria maximizando la protección de los consumidores, brindándoles certidumbre y seguridad técnica y jurídica.

5.4 Promover el establecimiento de un marco fiscal y de comercio exterior que favorezca el crecimiento de la industria.

5.4.1 Promover, junto con las autoridades fiscales, la creación de nuevos estímulos fiscales, la simplificación y disminución de la carga para la industria de medios interactivos. En esta línea de acción buscaremos también la definición de los beneficios del esquema IMMEX para servicios, de tal manera que podamos atraer más empresas a México y que las que ya están en México puedan aprovechar los beneficios.

5.5 Homologar prácticas con organismos internacionales.

5.5.1 El gobierno federal seguirá promoviendo la participación de México en foros internacionales tales como APEC, OCDE y ASPAN que nos permitan estar alineados con el entorno normativo internacional relacionado con la industria de medios interactivos y promover el comercio internacional dichos productos.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar seguimiento y evaluar los trabajos que se realicen en el marco de este programa, así como para realizar actualizaciones que se consideren necesarias, por cada una de las estrategias se formará un grupo de trabajo operativo en el que participen las empresas, las instituciones educativas y las dependencias gubernamentales con atribuciones en las materias tratadas.

Al igual que para el diseño de las estrategias y líneas de acción de este programa, la participación del sector empresarial y académico será indispensable para asegurar una retroalimentación adecuada acerca de la efectividad y oportunidad de las acciones emprendidas. Las mesas de trabajo seguirán instaladas para definir tareas y evaluar resultados.

Anualmente se realizará una evaluación de los avances.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 43, 77 y 78 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, 175, 176, 177, 178, 180, 181 y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 24 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana;

Que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar empleos, que requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada;

Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país;

Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del gobierno federal el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que el PROSOFT es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria del software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la Secretaría de Economía establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. Así mismo, la Secretaría establecerá acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco del presente Acuerdo y de la normatividad aplicable, y

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, la Secretaría de Economía ha decidido expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

CAPITULO I
De los objetivos y definiciones

SECCION I
Objetivos

Artículo 1. El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Artículo 2. Son objetivos específicos del PROSOFT:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados;

II. Promover el desarrollo económico regional;

III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI);

V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;

VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI;

VII. Impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos del sector de TI;

VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de TI;

IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI;

X. Impulsar la inversión productiva en el sector de TI;

XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado;

XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI;

XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;

XIV. Fomentar el uso de las TI en los sectores productivos del país;

XV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI;

XVI. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de TI, y

XVII. Fomentar el desarrollo del mercado interno de TI.

SECCION II

Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Agrupamiento empresarial:** grupo de empresas del sector de tecnologías de la información cuyo objetivo es integrar capacidades técnicas, tecnológicas, operativas o de comercialización para hacer una presencia más sólida en el mercado;

II. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios;

III. **Beneficiarios:** La población objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

IV. **Capital de Riesgo:** El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

V. **Capital Semilla:** La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de herramientas o equipamiento, entre otros aspectos, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

VI. **COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria

VII. **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo del PROSOFT;

VIII. **Convenio de Adhesión:** Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la SSIC o los representantes de las delegaciones federales de la SE, el Organismo Promotor en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía;

IX. **Convenio de Colaboración** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

X. **Convenio de Coordinación:** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

XI. **Coneval:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

XII. **Delegación:** Las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas;

XIII. **DGCIED:** La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía;

XIV. **Emprendedores:** Las personas que se encuentren en proceso de creación de una empresa de desarrollo de software y servicios relacionados, a partir de una idea o proyecto de negocio;

XV. **Empresa Integradora:** Cooperación empresarial que tiene por objeto prestar servicios especializados a sus socios, sean éstos personas físicas o morales;

XVI. **Entidades Federativas:** Los Estados de la Federación y el Distrito Federal;

XVII. **Fondo de Garantía:** Entidad instituida con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector de TI que resulten beneficiadas;

XVIII. **Garantía:** El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria;

XIX. **Incubadora:** Los centros de apoyo a emprendedores que facilitan la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado, y que convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XX. **Industria de software y servicios relacionados:** La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva;

XXI. **Intermediario Financiero:** Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

XXII. **Operador Financiero:** Institución de la banca de desarrollo que realiza funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento tales como Capital de Riesgo y Capital Semilla. El Operador Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT;

XXIII. **Organismo Empresarial:** Organismo o asociación empresarial del sector de TI mediante el cual las empresas pueden solicitar apoyo al PROSOFT. Este tipo de organismos deberán contar con una estrategia de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT, estar constituidos legalmente en el país y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme a las presentes Reglas de Operación. Este organismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el Sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras; (b) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con orientación temática. Este organismo deberá contar con la aprobación del por el Consejo Directivo para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT y deberá suscribir un convenio de colaboración con la SE a través de la SSIC,

XXIV. **Organismo Promotor:** Entidad Federativa u Organismo Empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT;

XXV. **Personas Morales:** La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXVI. **Población objetivo:** Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las presentes Reglas de Operación;

XXVII. **PROSOFT:** Programa para el Desarrollo de la Industria del Software;

XXVIII. **Proyecto:** Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XXIX. **PYMES:** Pequeñas y Medianas Empresas;

XXX. **Reporte de avance/final:** Información que el Beneficiario envía al Organismo Promotor y éste, una vez validada y aprobada la información, la envía a la DGCIED para corroborar la correcta aplicación de los recursos así como el cumplimiento de lo establecido en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-018-Reporte trimestral de avances y/o final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

XXXI. **SE:** La Secretaría de Economía;

XXXII. **Sector de TI:** Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la industria de software y servicios relacionados;

XXXIII. **Software:** Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXXIV. **Servicios relacionados de TI:** Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y transmisión de datos, procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;

XXXV. **Solicitud de Apoyo:** El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-017 - Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT);

XXXVI. **SSIC:** La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;

XXXVII. **TI:** Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información, y

XXXVIII. **Usuario de TI:** Empresa, organismo y/o instituciones público, privados o mixtos establecidos en México que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto o servicio de TI a una

empresa establecida en territorio nacional del sector de TI. Este tipo de beneficiario podrá someter proyectos que incurran solamente en el rubro de gasto 4 “Uso de TI y servicios relacionados” de acuerdo al Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

CAPITULO II
De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores

SECCION I
Instancia ejecutora

Artículo 4. La operación del PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la SSIC, quien otorgará apoyos a los Beneficiarios preferentemente a través de los Organismos Promotores, conforme al Anexo C. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto o programa lo amerite, los apoyos podrán otorgarse directamente a los Beneficiarios, previa autorización por parte del Consejo Directivo.

Para tal efecto, la SSIC podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del PROSOFT.

Artículo 5. El Consejo Directivo y los Organismos Promotores, en los términos de las presentes Reglas de Operación, son responsables de administrar los recursos federales destinados al PROSOFT, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 6. La SSIC por sí misma o a través de las instancias que para estos efectos designe, podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROSOFT.

Artículo 7. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material y financiero del proyecto, así como del cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo.

La SE o los Organismos Promotores, en su caso serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado. Para tal efecto, la SE y los Organismos Promotores deberán, a su vez, celebrar con los Beneficiarios los convenios de adhesión mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los intermediarios financieros, organismos empresariales, organismos promotores, fondos de garantía, empresas integradoras, usuarios de TI, gobiernos municipales, gobiernos estatales e incubadoras, entre otros que reciban recursos públicos federales en los términos de los artículos 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán destinar los mismos, exclusivamente a los fines del programa.

SECCION II
Instancia normativa

Artículo 8. La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del PROSOFT, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

Artículo 9. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El titular de la SSCI, quien lo presidirá;

II. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC, quien fungirá como Presidente Suplente;

III. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;

IV. El Director General Adjunto de Operación de la DGCIED;

V. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC, y

VI. El Director de Economía Digital de la SSIC

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía, quien tendrá voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Los miembros titulares podrán designar cada uno un suplente. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular y en el caso que asista a la sesión estando éste presente, tendrá voz, pero
no voto.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Director de Economía Digital de la SSIC, miembro titular del Consejo Directivo, fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

En caso de ausencia del Director de Economía Digital, el Presidente del Consejo Directivo o su suplente podrá designar al Consejero que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Definir las entidades que realizarán la evaluación externa del PROSOFT de conformidad con la normatividad aplicable;

II. Sesionar una vez por cuatrimestre en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

III. Evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación;

IV. Analizar y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a los proyectos presentados, a través de las Solicitudes de Apoyo;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto y la población objetivo acordados;

VII. Autorizar la publicación del listado de los proyectos y montos aprobados, en los medios señalados en el artículo 38 de las presentes Reglas de Operación;

VIII. Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que el Beneficiario no cumpla con lo previsto en las presentes Reglas de Operación;

IX. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que los Organismos Promotores y/o Beneficiarios no suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o no realicen la aportación a que se refiere el artículo 18 de las presentes Reglas de Operación;

X. Autorizar prórrogas cuando se requiera ampliar la vigencia de proyectos aprobados siempre y cuando ésta no implique un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;

XI. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C;

XII. El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información. Así mismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

SECCION III

Instancia de control y vigilancia

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, serán la SSIC y el Consejo Directivo quienes fungirán como las instancias coadyuvantes de control y vigilancia del PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las instancias mencionadas en el párrafo anterior podrán ordenar evaluaciones y visitas periódicas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios como los Organismos Promotores.

La DGCIED al realizar las visitas de verificación se apegará a lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CAPITULO III
Lineamientos

SECCION I
Cobertura y población objetivo

Artículo 12. El PROSOFT tiene cobertura nacional y su población objetivo, definida en el artículo 3, es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos del presente Acuerdo, se consideran empresas del sector de TI y por ende de la industria de software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

- Desarrollo de software empaquetado;
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;
- Desarrollo de software aplicativo;
- Servicios de consultoría de software;
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;
- Servicios de análisis de sistemas computacionales;
- Servicios de diseño de sistemas computacionales;
- Servicios de programación de sistemas computacionales;
- Servicios de procesamiento de datos;
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;
- Servicios de integración de sistemas computacionales;
- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;
- Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio; y
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI;

SECCION II
Beneficiarios y Requisitos

Artículo 13. Serán elegibles para acceder a los apoyos del PROSOFT, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo establecida en los artículos 3 y 12 de las presentes Reglas de Operación, que reúna los requisitos siguientes:

I. Que estén legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana;

II. Que el proyecto para el que soliciten apoyo, cumpla con las características establecidas en las presentes Reglas de Operación;

III. Que soliciten apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de proyecto, pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el artículo 22 y el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 15 de las presentes Reglas de Operación, y

V. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 14. La DGCIED verificará que los Beneficiarios de ejercicios anteriores de este u otros fondos o programas de la SE estén al corriente con las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT los servidores públicos de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III

Criterios de elegibilidad

Artículo 15. El Consejo Directivo evaluará y en su caso, aprobará los proyectos que le sean presentados por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación;

II. Generen, mejoren o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de mejores empleos;

III. Incidan en la competitividad de las empresas del Sector de TI, a través de los tipos de apoyo que promueve el PROSOFT;

IV. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

V. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;

VI. Fomenten el desarrollo del Sector de TI y/o el uso de las TI en el país;

VII. Constituyan o fortalezcan incubadoras de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados;

VIII. Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora en el Sector de TI;

IX. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI;

X. Estén alineados a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT;

XI. Integren a las empresas del Sector de TI a los mercados y a las cadenas productivas;

XII. Generen mejoras en la productividad y competitividad de las empresas del Sector de TI;

XIII. Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del Sector de TI;

XIV. Propicien la participación de las empresas del Sector de TI en los mercados;

XV. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del sector de TI, y

XVI. Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del Sector de TI.

SECCION IV

Concertación y características de los apoyos

Artículo 16. Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los Beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los apoyos del PROSOFT se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SSIC preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

Artículo 17. La SE coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del Beneficiario, tratándose de proyectos productivos o de alto impacto.

Las aportaciones federales serán depositadas a los Organismos Promotores a partir de la suscripción del instrumento jurídico aplicable que celebre la SE con los Organismos Promotores, mismas que deberán ser depositadas en los términos del artículo 40, conforme a lo dispuesto en el Anexo C.

Artículo 18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y las demás aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del artículo 13.

Artículo 19. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo a algunos proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la población objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen las presentes Reglas de Operación y su Anexo C. En este supuesto, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada a través de las Entidades Federativas acorde a lo establecido en el artículo 38.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 20. Tratándose de acciones estratégicas el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento del Sector de TI, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación y dictaminación que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 21. Para el caso de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla:

I. El Operador o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la SE con el Operador Financiero.

II. Para efectos de crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización.

III. El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante el reporte de avances previsto en las presentes Reglas de Operación el uso de los recursos.

SECCION V

Tipos de apoyo

Artículo 22. El PROSOFT otorgará apoyos para el desarrollo de proyectos observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT:

a. Por regla general un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50 por ciento sobre el costo total del proyecto.

b. Los proyectos que involucren capacitación, implantación y/o certificación en un modelo o norma de calidad o capacidad de procesos donde el beneficiario sea una empresa de tamaño micro, el porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT podrá ser hasta en un 70 por ciento apoyo sobre el costo total del proyecto.

c. Los proyectos cuyo beneficio impacten al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, podrán ser apoyados hasta en un 75 por ciento de apoyo sobre el costo total del proyecto.

II. Los rubros y montos por conceptos de gasto aplicables en los que podrá incurrir un proyecto con recursos del PROSOFT se listan en Anexo A de las presentes Reglas de Operación. Cualesquiera otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en el Anexo A deberá estar expresamente mencionado en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.

III. Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del proyecto deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del mismo.

IV. En ningún caso, los apoyos del PROSOFT podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.

V. Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la DGCIED para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

VI. El Consejo Directivo determinará el monto aprobado por proyecto considerando su impacto en la creación de empleos, los objetivos del PROSOFT, la mejora en la competitividad del sector de TI en México, así como, en su caso, su impacto en la región y/o país.

SECCION VI

Presupuesto destinado al PROSOFT y monto de apoyos

Artículo 23. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Artículo 24. Los porcentajes y montos máximos de apoyo por proyecto, estarán en función de los límites máximos, indicados en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.

Artículo 25. Los recursos presupuestales del PROSOFT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la DGCIED, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 26. El PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo aquellos proyectos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

SECCION VII

Derechos y obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 27. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de las Delegaciones y los Organismos Promotores, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Recibir los apoyos del PROSOFT con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, y

IV. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 28. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Suscribir el convenio de adhesión con la SE y el Organismo Promotor correspondiente para el otorgamiento de los apoyos del PROSOFT, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos C, D y E;

II. Abrir en una institución bancaria establecida en territorio nacional una cuenta específica para el manejo de los recursos provenientes del PROSOFT;

III. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

IV. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación, los Anexos A, C, D y E y demás disposiciones aplicables, así como conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos;

V. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, los reportes trimestrales y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación;

VI. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED;

VII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la SSIC, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados en apego a lo establecido en el artículo 11 de las presentes Reglas de Operación;

VIII. Notificar al Organismo Promotor cualquier modificación que se requiera para el desarrollo del proyecto aprobado con el fin de solicitar, previo a su ejecución, la aprobación del Consejo Directivo.

IX. En caso de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el Beneficiario deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable;

X. En caso de publicidad o difusión del proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE y el PROSOFT, y

XI. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y obligaciones de los Organismos Promotores

Artículo 29. Son derechos de los Organismos Promotores:

I. Recibir las propuestas de la Población Objetivo y determinar los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo en los términos de los artículos 35 y 36 y lo dispuesto en estas Reglas de Operación;

II. Canalizar las Solicitudes de Apoyo que determinen al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;

III. Recibir con oportunidad los recursos del PROSOFT para entregarlos en su totalidad a los Beneficiarios de conformidad con las presentes Reglas de Operación y el Anexo C; siempre y cuando se establezca en el instrumento jurídico aplicable suscrito con la SE;

IV. Recibir asesoría que soliciten a la DGCIED y las Delegaciones para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos; y

V. Las demás que se determinen en los Anexos C, D, E y F.

Artículo 30. Son obligaciones de los Organismos Promotores:

I. Suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos con la SE, a través de la SSIC, y los convenios de adhesión con los Beneficiarios conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos A, C, D y E;

II. Recibir y evaluar los informes trimestrales, final y la documentación que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT;

III. Dar seguimiento e informar a la DGCIED de los avances de los proyectos aprobados;

IV. Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y en los instrumentos jurídicos correspondientes;

V. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VI. Observar las disposiciones descritas en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos C, D, E y F las emitidas por el Consejo Directivo, la DGCIED y demás aplicables conforme a la legislación;

VII. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas, indicadores y objetivos del proyecto aprobado, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE;

VIII. Vigilar que se cumpla con los porcentajes y montos de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos aprobados;

IX. Recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte de la SE a través de la DGCIED y entregarlo a esta última como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes; ello sin demérito de las disposiciones sobre la comprobación del gasto de los subsidios;

X. Entregar en medios electrónicos conforme al Anexo C, de forma trimestral a la DGCIED, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED;

XI. Entregar, en medios electrónicos, conforme al Anexo C, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED;

XII. Notificar previamente al Consejo Directivo cualquier modificación requerida por los beneficiarios a los proyectos aprobados para solicitar su aprobación.

XIII. Las demás que se determinen en los Anexos C, D, E y F.

XIV. Será obligación de los Organismos Empresariales estar constituidos legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo.

SECCION IX

Causas de incumplimiento y sanciones

Artículo 31. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario y/o el Organismo Promotor, la SE o la instancia que determine, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al proyecto aprobado.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios y los Organismos Promotores están obligados a entregar en términos de las presentes Reglas de Operación y el Anexo C y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 32. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo, observando el procedimiento señalado en el Anexo C, emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios y/o en su caso los Organismos Promotores incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SSIC, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a la DGCIED y/o al Organismo Promotor, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos del proyecto aprobado;

VI. Presenten información falsa sobre la aplicación y los finiquitos de los rubros apoyados, e

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 33. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá:

I. Requerir al Beneficiario y/o en su caso el Organismo Promotor para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 32;

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y/o VI del artículo 32:

III. El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros apoyos aprobados al Beneficiario y/o en su caso al Organismo Promotor; y

IV. En el caso de que los resultados de los reportes de avance/final, las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en el artículo 11, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o lo dispuesto en los proyectos aprobados o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el beneficiario no proporcione información fidedigna, la SE se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a reintegrar el apoyo correspondiente así como sus rendimientos, y en su caso el Consejo Directivo deberá notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

CAPITULO IV

De las solicitudes de apoyo

SECCION I

De la presentación de la solicitud de apoyo

Artículo 35. Los gobiernos de las Entidades Federativas determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, las Entidades Federativas deberán contar con su acreditación como Organismo Promotor ante el Consejo Directivo, ya que deberán contar con una estrategia estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT.

Artículo 36. Los Organismos Empresariales acreditados por el Consejo Directivo como Organismo Promotor, determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta el impacto en el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados de los proyectos que les sean propuestos, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT.

Invariablemente, los proyectos presentados al Consejo Directivo deberán contar con la aprobación de los consejos directivos u órganos de gobierno de los Organismos Empresariales proponentes.

Artículo 37. En apego a la legislación vigente la información proporcionada por los organismos promotores y beneficiarios de este Programa no podrá ser revelada salvo resolución judicial o administrativa que contravenga el presente artículo.

Artículo 38. Para acceder a los apoyos del PROSOFT, los Organismos Promotores deberán seguir el siguiente procedimiento en apego a lo descrito en el Anexo C de las presentes Reglas de Operación:

I. Contar con su acreditación como Organismo Promotor del PROSOFT;

II. Enviar al Consejo Directivo a través del Secretario Técnico, las Solicitudes de apoyo al PROSOFT, haciendo uso de los accesos electrónicos habilitados por la DGCIED para tal efecto en www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx;

III. El Consejo Directivo evaluará y dictaminará las Solicitudes de apoyo recibidas conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 15 y lo previsto en el artículo 39 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Suscribir el instrumento jurídico aplicable en su caso con la SE;

V. Suscribir los convenios de adhesión con la SE por conducto de la DGCIED o la Delegación correspondiente y los beneficiarios conforme a los Anexos D y E, y

VI. Enviar conforme a lo dispuesto en los instrumentos jurídicos aplicables, la información necesaria a la DGCIED para la ministración de recursos correspondientes autorizados por el Consejo Directivo.

SECCION II

De la resolución

Artículo 39. El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda a más tardar en 3 meses una vez cumplidos los requisitos y las condiciones de elegibilidad.

En su caso, el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados por los Organismos Promotores y asignará el monto de los apoyos correspondientes con sujeción a las presentes Reglas de Operación y a lo previsto en los Anexos A y C.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de los Organismos Promotores, los proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando las causas de su rechazo.

Asimismo, el Consejo Directivo publicará en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, los listados de los proyectos y montos aprobados.

SECCION III

De la entrega de los recursos

Artículo 40. Los apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán por medio del Organismo Promotor, para lo cual se deberá suscribir un convenio de adhesión entre éstos y la autoridad que determine el Organismo Promotor y la SE conforme a los Anexos C, D y E. En su caso, la SE depositará los recursos necesarios para apoyar los proyectos aprobados en la cuenta que para tal efecto se habilite conforme a lo dispuesto en el Anexo C y el artículo 28 fracción II, en los términos del instrumento jurídico aplicable, que para tal efecto se suscriba entre la SE por conducto de la SSIC y el Organismo Promotor.

Artículo 41. Se faculta a los Delegados, Subdelegados Federales y al Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SE a suscribir y llevar el seguimiento de los convenios de adhesión, por instrucción del Consejo Directivo del PROSOFT.

Artículo 42. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre el Organismo Promotor y la SE por conducto de la SSIC, en el que se establecerá el mecanismo de otorgamiento de los apoyos al/los Beneficiario(s).

En su caso, el Consejo Directivo podrá determinar que la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la SSIC y el Beneficiario.

Artículo 43. El Beneficiario deberá acudir a firmar el convenio de adhesión dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibido de que si no comparece en dicho término, el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo, los Organismos Promotores u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 44. Una vez suscritos los instrumentos jurídicos a que se refieren los artículos 40, 42 y 43 de las presentes Reglas de Operación, los apoyos serán otorgados al Beneficiario en los términos del procedimiento descrito en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CAPITULO V
Vigilancia y Seguimiento

Artículo 45. Los recursos que la Federación otorga para el PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SECCION I
Evaluación interna

Artículo 46. Los Beneficiarios deberán entregar en forma trimestral a los Organismos Promotores los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED con base en lo descrito en el Anexo C. Además, deberán entregar a los Organismos Promotores la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la DGCIED evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT.

SECCION II
Evaluación Externa

Artículo 47. El Consejo Directivo, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT por ejercicio fiscal, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a las presentes Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

SECCION III
Avances físicos financieros

Artículo 48. La SE enviará, a través de la DGCIED, los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al Coneval, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las presentes Reglas de Operación y los informes presentados por los Organismos Promotores.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

II. Presentar a la H. Cámara de Diputados, a la SHCP, a la SFP y al Coneval a más tardar el último día hábil de agosto los resultados de la evaluación externa a que se refiere el artículo 47 de las presentes reglas de Operación. Asimismo, difundir en la página de Internet de la SE dichos resultados;

El costo de la evaluación externa deberá cubrirse en apego a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o en su caso y sujeto a los lineamientos que emita el Coneval, la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, deberá realizarse por una unidad administrativa ajena a la operación del programa. Dicha unidad administrativa deberá coordinarse con el Coneval para el buen desarrollo de la evaluación; y

III. La SE a través de la DGCIED, conformará un listado de Beneficiarios, Intermediarios financieros, organismos promotores y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal. La SE, a través de la DGCIED y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SECCION IV

Coordinación Institucional

Artículo 49. La SSIC establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación tiene como propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la SSIC podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

SECCION V

Indicadores

Artículo 50. El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

I. Indicadores de Impacto:

a) Empleo

a. Número de empleos potenciales;

b. Número de empleos-proyecto mejorados (especializados);

b) Empresas proyecto -atendidas

a. Número de empresas-proyecto existentes atendidas;

b. Número de empresas potenciales;

c) Competencias tecnológicas

a. Número de personas capacitadas en competencias tecnológicas;

b. Número de personas certificadas en competencias tecnológicas;

d) Capacidad de procesos y calidad

a. Número de empresas implantando modelos de calidad y procesos;

b. Número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos;

e) Proyectos productivos

a. Número de proyectos productivos apoyados;

f) Estrategia y visión de negocios

a. Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia;

b. Número de empresas apoyadas en temas de negocios y estrategia;

g) Impulso al uso de TI

a. Número de empresas del sector de TI beneficiadas a través del apoyo de proyectos de fomento al uso de TI;

b. Número de empresas usuarias de TI apoyadas;

c. Facturación detonada;

II. Indicadores de gestión:

a) Número de proyectos aprobados;

b) Número de Beneficiarios apoyados;

c) Cobertura del programa

$$\frac{\text{Número de empresas-proyecto atendidas}}{\text{Número de empresas del sector de TI}} \quad \text{X100}$$

d) Inversión

a. Monto de inversión del PROSOFT;

b. Monto de inversión de los Organismos Promotores;

c. Monto de Inversión de los Beneficiarios;

d. Monto de inversión de otras aportaciones (no líquida);

e. Monto total de inversión detonada;

e) Eficiencia de procesos

a. Días hábiles promedio para dictaminar solicitudes de apoyo ingresadas por sistema; y

b. Días hábiles promedio para revisión de reportes de avance/finales ingresados por sistema.

CAPITULO VI
Transparencia

SECCION I
Difusión y promoción

Artículo 51. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al PROSOFT en las Entidades Federativas y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del PROSOFT se dará a conocer en las páginas electrónicas: www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

Adicionalmente, la DGCIED llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las empresas del Sector de TI a través de las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la DGCIED pondrá a disposición de los interesados en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx las presentes Reglas de Operación y sus Anexos correspondientes.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROSOFT, la SSIC asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los Organismos Promotores y Beneficiarios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través del PROSOFT, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT así como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos y Beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII

Quejas y denuncias

Artículo 52. Los Beneficiarios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10700, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico contacto@economia.gob.mx

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 53. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la SSIC.

Artículo 54. Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la SSIC, de conformidad con la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

TERCERO.- Los proyectos aprobados previo a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados.

México, D.F., a 21 de febrero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

ANEXO A
RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

- El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT por proyecto se define en el artículo 22, fracción I de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del desarrollo del proyecto deberán estar directamente relacionadas a su objetivo.
- Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en este Anexo deberá estar expresamente mencionada en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.
- En ningún caso, los apoyos del PROSOFT podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.
- Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la DGCIED para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$ 20,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$15,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Certificaciones	$10,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Deberá presentar documento que acredite la culminación satisfactoria Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$10,000	Por curso y/o certificación por persona	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Transferencia de metodologías	$25,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Material de estudio	$50,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización.	
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización.	
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5,000,000	Por proyecto	

		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada	Proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI a través del establecimiento o ampliación de las operaciones de las empresas del sector de TI. Los apoyos recibidos para este tipo de proyectos serán por única vez
		Software	$1,000,000	Por proyecto	Para adquisición de herramientas y paquetería
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios
		Laboratorios	$500,000	Por empresa	Para la adquisición de insumos y equipamiento
		Habilitación de espacios	$1,000,000	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
		Prototipos	$500,000	Por proyecto	
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000	Por empresa/Institución	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles ni gasto de operación
		Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	Por única vez, no aplica para la compra de terrenos ni edificios ni construcción del parque tecnológico ni gastos de operación
3	Normas y modelos				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Por única vez
		Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$600,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a implantar, así como el nivel de madurez	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$500,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
4	Uso de TI y				

	servicios relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas	$2,000,000	Por proyecto	Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar un producto y/o servicio relacionado a las TI, donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con: • Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la DGCIED) • Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional Para la evaluación de este tipo de proyectos es necesario determinar la facturación mínima a detonar en el sector de TI y el número de empresas del sector de TI vinculadas.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI	$2,000,000	Por proyecto	
5	Protección de la propiedad intelectual				
		Registro de patentes	$20,000	Por patente	En México y en el extranjero
		Marcas y derechos de autor	$20,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor	En México y en el extranjero
		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	
6	Comercialización				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$1,000,000	Por proyecto	
7	Estudios				
		Benchmarking	$150,000	Por proyecto	Enfocados a desarrollar las capacidades empresariales, estrategia y competitividad del sector de TI
		Estrategia de mercado	$150,000	Por empresa	
		Servicios de información y obtención de documentos	$150,000	Por proyecto	
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	
8	Servicios				

	profesionales diversos				
		Consultoría especializada	$2,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
		Asesoría especializada	$2,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la asesoría así como su complejidad	
9	Eventos				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$500,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano	
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$1,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano	
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano	
10	Innovación				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través del de la investigación científica aplicada y/o transferencia tecnológica. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones.
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Por proyecto	
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$200,000	Por proyecto	
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme al artículo 21 de las Reglas de Operación del PROSOFT	Proyectos que permitan crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla; y/o incrementar el subsidio asociado a estos, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las presentes reglas de

					operación.

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE
PROSOFT

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo de proyectos de Organismos Promotores, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía

Organismo Promotor: _____ **Folio:** _____

Fecha:

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:							R.F.C.				
Dirección:											
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal	
Responsable:						Cargo:					
Teléfono:		Fax:				e-mail:					
Página Web:											
Registro DGCIED											

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):					
Dirección del proyecto									
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Información adicional sobre la									

ubicación:	

4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.

Número total de etapas del proyecto		Etapa para la que se solicita apoyo	

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Fecha de cierre de proyecto:	
Número de empresas usuarias de TI[1]	
Facturación detonada en el sector de TI[1]	

[1] Proyectos presentados por usuarios de TI

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas-proyecto atendidas			
Empresas-proyecto Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo							
	Mujeres			**Hombres**			**Total**
	Profesionistas	**Posgrado**	**Técnico**	**Profesionistas**	**Posgrado**	**Técnico**	
Proyecto-Mejorados							
Potenciales							
Total							

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	**Impacto/Gestión**	**Indicador**	**Unidad**
1			
2			
3			
4			

6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en el artículo 22 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
1			
2			
3			
4			

7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos**. Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

Concepto	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Organismo Empresarial	Sector Académico	Sector Privado	Otras aportaciones (no líquidos)			Total
						Aportante	Monto	Tipo de Aportación	
Total									
Porcentaje de inversión									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de esta Solicitud de Apoyo.

8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de comercialización
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones*	9		Programa de garantías
10		Análisis de cadena de valor	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en Extenso*
13		Carta(s) compromiso de Beneficiario(s)*	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Listado de Empresas atendidas*	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto
22		Otro	(Especifique)					

9. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Registro DGCIED	Nombre de Empresa	CURP (En caso de ser persona física)	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AÑO

ORGANISMO PROMOTOR Y/O RESPONSABLE DEL PROYECTO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del responsable asignado por el Organismo Promotor

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**E-mail:**	
Página Web:					
Registro DGCIED					

ANEXO C

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)

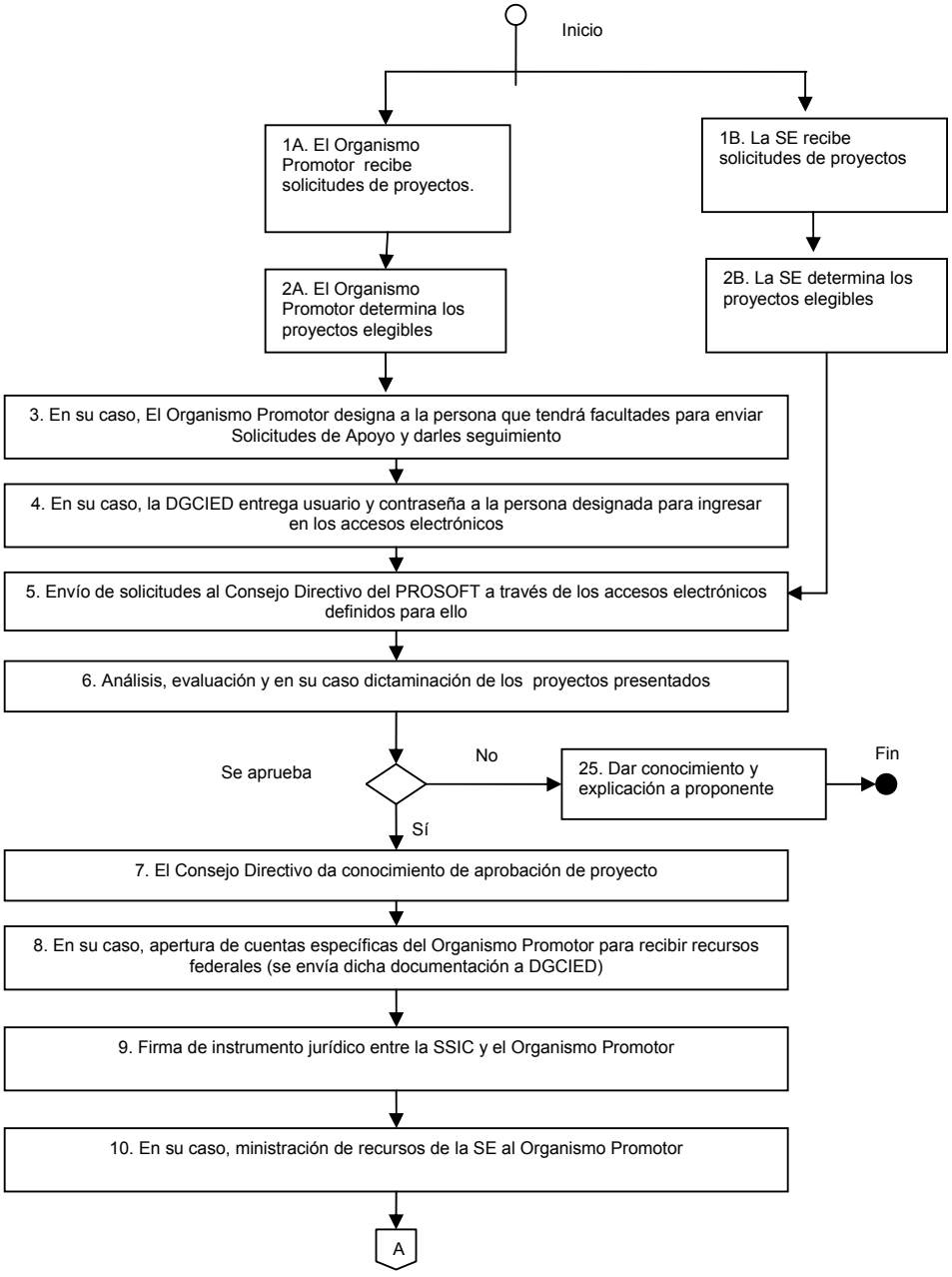

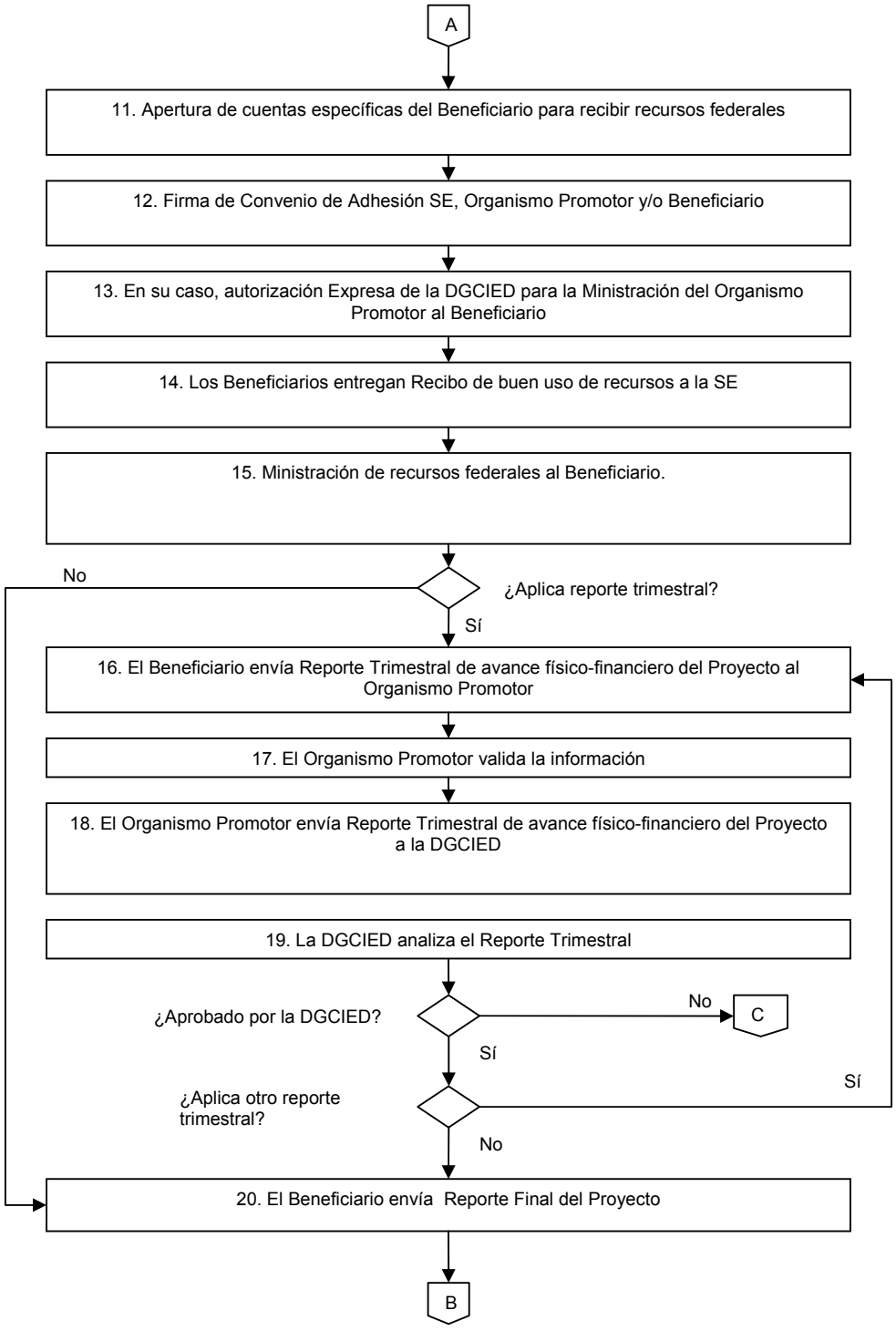
A
11. Apertura de cuentas específicas del Beneficiario para recibir recursos federales
12. Firma de Convenio de Adhesión SE, Organismo Promotor y/o Beneficiario
13. En su caso, autorización Expresa de la DGCIED para la Ministración del Organismo Promotor al Beneficiario
14. Los Beneficiarios entregan Recibo de buen uso de recursos a la SE
15. Ministración de recursos federales al Beneficiario.
No
¿Aplica reporte trimestral?
Sí
16. El Beneficiario envía Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto al Organismo Promotor
17. El Organismo Promotor valida la información
18. El Organismo Promotor envía Reporte Trimestral de avance físico-financiero del Proyecto a la DGCIED
19. La DGCIED analiza el Reporte Trimestral
¿Aprobado por la DGCIED?
No
C
Sí
¿Aplica otro reporte trimestral?
Sí
No
20. El Beneficiario envía Reporte Final del Proyecto
B

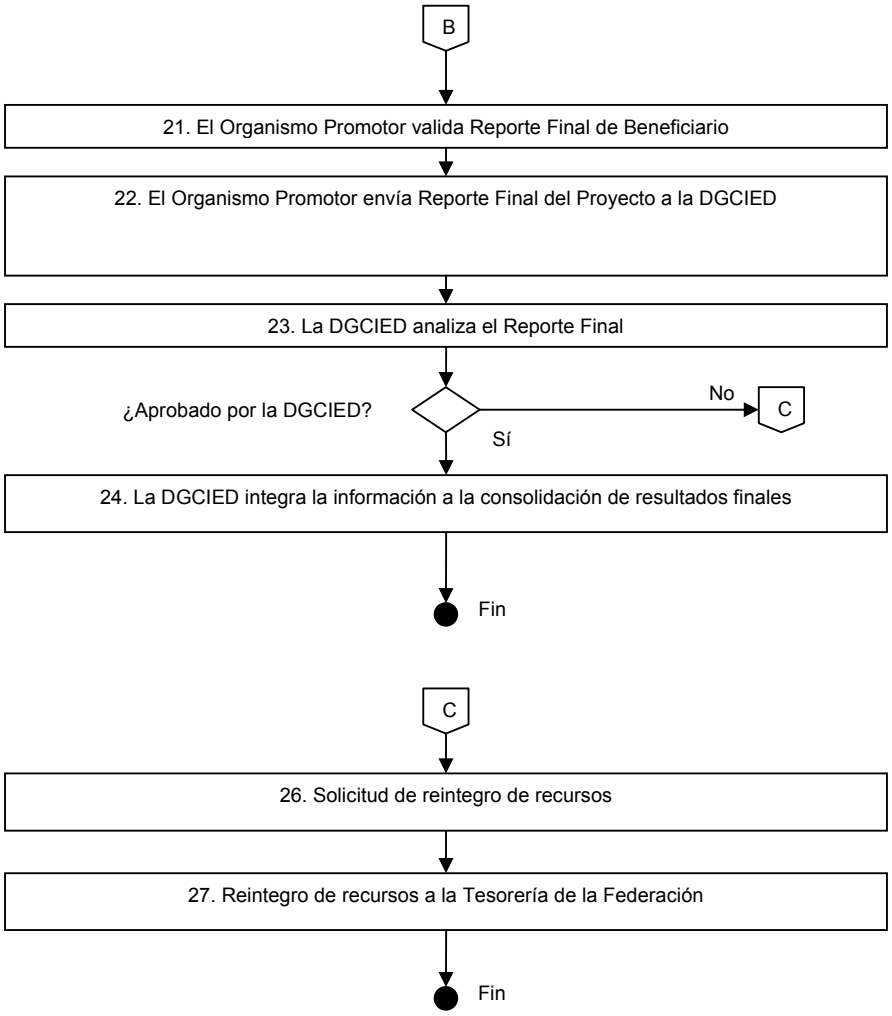

Descripción del proceso

#	Encargado	Descripción	Entrada	Salida
1A	Organismo Promotor	Recibe las propuestas de los interesados acorde a la población objetivo		Propuestas de población objetivo
1B.	SE - DGCIED	Recibe las propuestas de los Operadores y/o Intermediarios Financieros Trámite ante COFEMER: SE-06-017 - APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT).		Propuestas de Operadores y/o Intermediarios Financieros
2A.	Organismo Promotor	Evalúa solicitudes de acuerdo a impacto, viabilidad y en su caso su disponibilidad presupuestal. Determina aquellas que someterá a consideración del Consejo Directivo.	Propuestas de población objetivo	Propuestas seleccionadas por los Organismos Promotores
2B.	SE - DGCIED	Evalúa solicitudes e identifica aquellas que someterá a consideración del Consejo Directivo.	Propuestas de Solicitud de apoyo	Propuestas seleccionadas por la DGCIED
3.	Organismo Promotor	Designa la persona que tendrá la facultad		Comunicado oficial del

		para ocupar los accesos electrónicos de envío de Solicitudes de Apoyo, así como de seguimiento de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.		Organismo Promotor
4.	DGCIED	Asigna y entrega una clave de usuario y contraseña a la persona facultada para utilizar los accesos electrónicos del PROSOFT.	Comunicado oficial del Organismo Promotor	Entrega de clave de usuario y contraseña
5.	Organismo Promotor	Envía sus Solicitudes de Apoyo (Anexo B) de proyectos al Consejo Directivo, a través de los accesos electrónicos www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx; a través de la persona facultada para ello. Trámite ante COFEMER: • SE-06-017 - APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT).	Propuestas Aprobadas por el Organismo Promotor Clave de usuario y contraseña	Solicitudes de Apoyo
6.	DGCIED y Consejo Directivo	La DGCIED verifica las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto para corroborar consistencia de calidad y/o reconocimiento del proveedor y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto. Una vez verificadas positivamente, el Consejo Directivo evalúa y dictamina los proyectos recibidos de acuerdo a los requisitos definidos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación. En caso de que el análisis de las cotizaciones del proyecto sea negativo el proyecto será remitido nuevamente al Organismo Promotor para subsanar las observaciones junto con el posible beneficiario. Si no se solventaran las observaciones, la Solicitud de apoyo se dará por desistida sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGCIED o la SE.	Solicitudes de Apoyo	Acta de Acuerdos del Consejo Directivo
◊		Si la Solicitud de Apoyo es aprobada, el Consejo Directivo determina el monto de apoyo aprobado (continúa paso 7) Si la solicitud es rechazada continuar en el paso 25.		
7.	Consejo Directivo	Hará del conocimiento de los Organismos Promotores, Operadores y/o Intermediarios Financieros los proyectos que fueron aprobados		Comunicado
8.	Organismo Promotor	En su caso, si así lo determina la SE, apertura una cuenta específica para recibir los recursos federales y envía la documentación que determine la DGCIED para tramitar su alta ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE.		Cuenta Bancaria específica
9.	Organismo Promotor y la SSIC	En su caso, suscriben el instrumento jurídico aplicable por conducto de la SSIC. Si el Organismo Promotor es una Entidad Federativa se suscribirá un convenio de Coordinación, en el caso de los Organismos Empresariales se suscribirá un Convenio de Colaboración (Anexo F de las Reglas de Operación del PROSOFT)		Instrumento jurídico

10.	SE	En su caso, realiza la ministración de recursos aprobados por el Consejo Directivo a la cuenta definida para ello por el Organismo Promotor Para ello el Organismo Promotor requiere enviar el Recibo que en derecho proceda y documentación que defina la DGCIED.	Recibo	Depósito de recursos
11.	Beneficiario	En su caso, apertura una cuenta específica, para los recursos federales que provengan del PROSOFT.		Cuentas bancaria específica
12.	Organismo Promotor Beneficiario y la SE	Suscriben un convenio de adhesión. • Si el Organismo Promotor es un gobierno de una Entidad Federativa se utiliza el modelo de convenio descrito en el Anexo E de las Reglas de Operación del PROSOFT • Si el Organismo Promotor es un Organismo Empresarial se utiliza el modelo de convenio descrito en el Anexo D de las Reglas de Operación del PROSOFT • La SE los suscribe por conducto de la Delegación correspondiente o el Director General de Comercio Interior y Economía Digital.	Proyecto aprobado	Convenio de adhesión
13.	DGCIED	Envía una autorización expresa para la ministración de los recursos al beneficiario a la Entidad Federativa u Organismo Empresarial	Convenios de Adhesión suscritos	Autorización Expresa de ministración de recursos
14.	Beneficiario	En su caso, envía un recibo de buen uso de los recursos federales que se le otorgarán.		Recibo
15.	Organismo Promotor/ SE y el Beneficiario	En su caso, el Organismo Promotor realiza la ministración de recursos al Beneficiario acorde al Proyecto aprobado por el Consejo Directivo. El Organismo Promotor deberá guardar la documentación original que compruebe la ministración de los recursos al Beneficiario y enviar una copia de la misma a la DGCIED. Si aplica y de acuerdo al instrumento jurídico suscrito con la SE, la SE realiza la ministración de recursos al Operador y/o Intermediario Financiero.	Cheque o transferencia electrónica	Documentación que comprueba la ministración
◊		En caso de que corresponda un reporte trimestral continua paso 16, de caso contrario continuar al paso 19.		
16.	Beneficiario	Envía a través de los accesos electrónicos www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx o de los medios autorizados el reporte trimestral sobre los avances físico-financieros del proyecto al Organismo Promotor durante los primeros cinco días del cuarto mes tomando como fecha de inicio la firma del convenio de adhesión. Este deberá incluir la documentación de soporte que aplique, que ampare el buen uso de los recursos, tanto los del	Documentación soporte	Reporte Trimestral de avances

		Organismo Promotor (si aplica) como los federales, recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto. Así mismo se deberán sustentar las aportaciones adicionales, incluyendo las del beneficiario, Organismo promotor, academia u otros aportantes. Trámite ante COFEMER: SE-06-018 -REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES Y/O FINAL DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT).		
17.	Organismo Promotor	Recibe el reporte trimestral, lo evalúa y se asegura de la correcta aplicación de los apoyos otorgados. En caso de duda deberá realizar labores de campo para cerciorarse de la correcta aplicación de los recursos.	Reporte Trimestral del Beneficiario	Reporte Trimestral del Beneficiario validado
18.	Organismo Promotor	Envía el Reporte Trimestral del Beneficiario validado a la DGCIED a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx y/o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados durante los primeros diez días del cuarto mes tomando como fecha de inicio la firma del convenio de adhesión. Trámite ante COFEMER: SE-06-018 -REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES Y/O FINAL DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFWARE (PROSOFT).	Reporte Trimestral del Beneficiario validado	
19.	DGCIED	Analiza y elabora una resolución sobre el Reporte Trimestral. La DGCIED podrá solicitar información adicional o complementaria para valorar el cumplimiento de los objetivos del proyecto apoyado, así como llevar a cabo las inspecciones físicas y revisión documental necesarias directamente o a través de las Delegaciones Federales de la SE.	Reporte Trimestral del Beneficiario validado	Resolución sobre Reporte Trimestral
◊		En caso de que el Reporte Trimestral sea aprobado continuar en el siguiente renglón, de lo contrario continuar en el paso 26.		
◊		Si aplica otro reporte trimestral continuar en el paso 16, de lo contrario continuar en el paso 20.		
20.	Beneficiario	Envía a través de los accesos electrónicos www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx o de los medios autorizados un reporte final sobre los resultados del proyecto al Organismo Promotor. Este deberá incluir la documentación soporte y los entregables definidos que amparen el buen uso de los recursos, tanto los estatales como los federales, recibidos. Trámite ante COFEMER: SE-06-018 -REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES Y/O FINAL DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT).	Documentación soporte	Reporte Final
21.	Organismo Promotor	Recibe el reporte final, lo evalúa y se	Reporte Final	Reporte Final validado

		asegura de la correcta aplicación de los apoyos otorgados En caso de duda deberá realizar labores de campo para cerciorarse de la correcta aplicación de los recursos.		
22.	Organismo Promotor	Envía el Reporte Final del Beneficiario validado a la DGCIED a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx y/o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados. Trámite ante COFEMER: SE-06-018 -REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES Y/O FINAL DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT).	Reporte Final validado	
23.	DGCIED	Analiza y elabora una resolución sobre el Reporte Final. La DGCIED podrá solicitar información adicional o complementaria para valorar el cumplimiento de los objetivos del proyecto o programa apoyado, así como llevar a cabo las inspecciones físicas y revisión documental necesarias. La DGCIED presentará estos resultados al Consejo Directivo.	Reporte Final validado	Resolución sobre Reporte Final
◊		En caso de que el Reporte Final sea aprobado continuar en el paso 24, de lo contrario continuar en el paso 26.		
24.	DGCIED	Integra la información del reporte final a la consolidación de resultados de los recursos ejercidos del PROSOFT. **Fin del Proceso.**	Reporte Final validado	Reporte de Resultados del Fondo
25.	Consejo Directivo	Da conocimiento al Organismo Promotor del rechazo de la Solicitud de Apoyo presentada junto con el motivo de tal resolución **Fin del Proceso.**	Resolución de solicitud	
26.	Consejo Directivo	Determina el monto de reintegro que deberá realizarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y notifica al Organismo Promotor del mismo		Notificación
27.	Beneficiario y/u Organismo Promotor	Reintegra los recursos y rendimientos financieros que determine el Consejo Directivo, de conformidad con el procedimiento que para ello establezca la Tesorería de la Federación y demás autoridades competentes. **Fin del Proceso.**	Solicitud de Reintegro	Reintegro de recursos

Nota: Los trámites enunciados en los pasos 5, 16, 18, 20 y 22 pueden consultarse en la página www.cofemer.gob.mx

ANEXO D
PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION
PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, LA <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR suscribieron el Convenio de Colaboración que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<DIA>> de <<MES>> de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por EL ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en los artículos 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, en los sucesivo DGCIED, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con

fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

II.6. En el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 36 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COLABORACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como su domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio de Adhesión, como Anexo 1, LA SECRETARIA y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establecido en el CONVENIO DE COLABORACION, LA SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

EL ORGANISMO PROMOTOR aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una cuenta bancaria (subcuenta específica) y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de EL ORGANISMO PROMOTOR y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los informes trimestrales de avances o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y

desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la DGCIED de esta Secretaría.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación de PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta

específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2007, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de locro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO **DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL**	**C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>**	**C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>**

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO E **PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION** **PARA SUSCRIBIRSE CON ENTIDADES FEDERATIVAS**

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE DEL DELEGADO FEDERAL>>, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE DEL SECRETARIO>> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (O EQUIVALENTE) DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el <<DIA>> de <<MES>> de 2007, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, en lo sucesivo CONVENIO DE COORDINACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007.

I.3. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al PROYECTO presentado por EL GOBIERNO DEL ESTADO; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO.

I.4. El <<NOMBRE DEL DELEGADO FEDERAL>>, en su carácter de Delegado de LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión en representación de la referida, con fundamento en los artículos 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 41 de las REGLAS DE OPERACION.

I.5. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

I.6. La Delegación Federal del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, señala como domicilio convencional el ubicado en <<DOMICILIO>>.

II. DECLARA EL GOBIERNO DEL ESTADO:

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es Libre, Soberano y Autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40,

42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.2. El Plan Estatal de Desarrollo <<PERIODO>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE TI>>.

II.3. Que la Secretaría de Desarrollo Económico <<O SU EQUIVALENTE>> del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico (O SU EQUIVALENTE), cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión conforme a lo dispuesto en los <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; <<ARTICULOS>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.5. Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 35 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1 Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2 El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3 Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5 Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6 Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del PROYECTO aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forman parte integral de este Convenio de Adhesión como Anexo 1, LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establece el CONVENIO DE COORDINACION, LA SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a EL BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>> para la adecuada ejecución o desarrollo del proyecto, en los términos señalados en el PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una cuenta bancaria (subcuenta específica) y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorias técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los informes trimestrales de avances o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, y a comprobar el gasto y ejercicio

tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar las sanciones establecidas en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales y derechos que procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL GOBIERNO DEL ESTADO, cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor, que implique modificación, en tiempo o forma, al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar de inmediato esta situación a la DGCIED.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y los intereses que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a

LA SECRETARIA a través de la DGCIED, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2007, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>

POR LA SECRETARIA	POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
<<NOMBRE DEL DELEGADO FEDERAL>>	**<<NOMBRE DEL SECRETARIO>>**	**C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>**
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EN EL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>	**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>**	

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO F **PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACION** **PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES**

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos que y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada;

2. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país;

3. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, en lo sucesivo el PROSOFT.

4. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

5. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información;

6. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2007. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior;

promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y promover, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.

I.3. Con fundamento en los artículos 6 fracción IX y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.4. La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de LA SECRETARIA, en lo sucesivo la DGCIED, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con EL ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio.

I.5. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, al ramo 10 de LA SECRETARIA.

I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<NUMERO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL>>**,** expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1 Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2 Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3 Que cumple con lo descrito en las Reglas de Operación del PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

II.4 El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.5 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III.- DE LAS PARTES:

III.1. Que LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software en los términos del presente Convenio.

III.2. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes del presente Convenio, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, LA SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

EL ORGANISMO PROMOTOR por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo; además vigilará que se cumpla con el porcentaje de aportación de los BENEFICIARIOS correspondientes, listados en el apartado 7 de las Solicitudes de Apoyo de LOS PROYECTOS señalados en el ANEXO 1 de este Convenio.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA se realizará de conformidad con lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, listados en el ANEXO 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA citados en la cláusula Segunda del presente instrumento, EL ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio; en consecuencia, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2007, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

Las partes acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida, producirán los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Procurará la asistencia y orientación al ORGANISMO PROMOTOR,

b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y

c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula Segunda del presente instrumento conforme al ANEXO 1 previo cumplimiento de EL ORGANISMO PROMOTOR de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas Sexta y Octava de este convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 inciso a) de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: “El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, EL ORGANISMO PROMOTOR, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados para los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Sexta, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por los BENEFICIARIOS.

DECIMA TERCERA.- LA SECRETARIA manifiesta y EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorias técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que EL ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, las Reglas de Operación del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables,
LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado al término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula Segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA OCTAVA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de 2007.

POR LA SECRETARIA

_____

LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR EL ORGANISMO PROMOTOR

_____

C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>

_____

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL

ANEXO 1

LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT PRESENTADOS POR EL ORGANISMO PROMOTOR

DECIMOTERCERA SECCION
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, 24, 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 ; 3 y 24 fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

Que el segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana;

Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones; para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país;

Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del gobierno federal el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Dicho programa es uno de los medios que el Ejecutivo Federal utiliza para definir las líneas de acción con las que se lleva a la práctica el eje 2 del PND;

Que el PROSOFT es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria del software y servicios relacionados (tecnologías de información y servicios basados en tecnologías de información), tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la Secretaría de Economía establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. Así mismo, la Secretaría establecerá acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y con organismos especializados del sector privado, los cuales tendrán que darse en el marco del presente Acuerdo y de la normatividad aplicable, y

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, la Secretaría de Economía ha decidido expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

CAPITULO I

De los objetivos y definiciones

SECCION I

Objetivos

Artículo 1. El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Artículo 2. Son objetivos específicos del PROSOFT:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados;

II. Promover el desarrollo económico regional;

III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI);

V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;

VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI;

VII. Impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos del sector de TI;

VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de TI;

IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI;

X. Impulsar la inversión productiva en el sector de TI;

XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado;

XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI;

XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;

XIV. Fomentar el uso de las TI en los sectores productivos del país;

XV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI;

XVI. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de TI, y

XVII. Fomentar el desarrollo del mercado interno de TI.

SECCION II

Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios;

II. **Beneficiarios:** La población objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

III. **Capital de Riesgo:** El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

IV. **Capital Semilla:** La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de herramientas o equipamiento, entre otros aspectos, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

V. **COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

VI. **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo del PROSOFT;

VII. **Convenio de Adhesión:** Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la SSIC o los representantes de las delegaciones federales de la SE, el Organismo Promotor en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

VIII. **Convenio de Colaboración** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

IX. **Convenio de Coordinación:** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

X. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

XI. **DGCIED:** La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía;

XII. **Emprendedores:** Las personas que se encuentren en proceso de creación de una empresa de desarrollo de software y servicios relacionados, a partir de una idea o proyecto de negocio;

XIII. **Entidades Federativas:** Los Estados de la Federación y el Distrito Federal;

XIV. **Fondo de Garantía:** Entidad instituida con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector de TI que resulten beneficiadas;

XV. **Garantía:** El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria;

XVI. **Incubadora:** Los centros de apoyo a emprendedores que facilitan la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado, y que convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XVII. **Industria de software y servicios relacionados:** La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva, las empresas que prestan servicios subcontratados basados en tecnologías de información y las empresas dedicadas a la producción de medios interactivos basados en tecnologías de información;

XVIII. **Intermediario Financiero:** Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera; El Intermediario Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Intermediarios Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT;

XIX. **Medios Interactivos:** Medios digitales que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con un medio por sí mismo con el propósito de entretenimiento, información y educación. Dentro de dicho sector se identifican dos subsectores: (1) Creadores: Entidades creadoras de contenidos digitales; y (2) Facilitadores: Entidades enfocadas en permitir que los medios puedan ser manipulados para facilitar su distribución a los usuarios.

XX. **Operador Financiero:** Institución de la banca de desarrollo que realiza funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento tales como Capital de Riesgo y Capital Semilla. El Operador Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no

corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT;

XXI. **Organismo Empresarial:** Organismo o asociación empresarial del sector de TI mediante el cual las empresas pueden solicitar apoyo al PROSOFT. Este tipo de organismos deberán contar con una estrategia de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT, estar constituidos legalmente en el país y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme a las presentes Reglas de Operación. Este organismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el Sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras; (b) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con orientación temática. Este organismo deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT y deberá suscribir un convenio de colaboración con la SE a través de la SSIC;

XXII. **Organismo Promotor:** Entidad Federativa u Organismo Empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT;

XXIII. **Personas Morales:** La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXIV. **Población objetivo:** Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las presentes Reglas de Operación;

XXV. **PROMEDIA:** Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos. Este programa es un componente de interés de desarrollo en el ámbito de competencia del PROSOFT;

XXVI. **PROSOFT:** Programa para el Desarrollo de la Industria del Software;

XXVII. **Proyecto:** Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XXVIII. **Proyecto de industria:** Proyectos cuyo beneficio impacten en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región. Para el desar**r**ollo de estos proyectos la DGCIED determinará los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT en los cuales se establecerán las características, requisitos, derechos y obligaciones vinculados al mismo por parte del Beneficiario. Estos proyectos deberán ser clasificados como tal por el Consejo Directivo y no estarán sujetos a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

XXIX. **Reporte de avance / final:** Información que el Beneficiario envía al Organismo Promotor y éste, una vez validada y aprobada la información, la envía a la DGCIED para corroborar la correcta aplicación de los recursos así como el cumplimiento de lo establecido en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo. conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-018.-Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Por regla general el reporte de avance se deberá enviar semestralmente una vez iniciado el proyecto; aunque la DGCIED y/o el Consejo Directivo podrán solicitar un reporte en cualquier momento para conocer el estatus del proyecto;

XXX. **SE:** La Secretaría de Economía;

XXXI. **Sector de TI:** Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la industria de software, servicios relacionados y producción de medios interactivos basados en tecnologías de información;

XXXII. **Software:** Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXXIII. **Servicios relacionados de TI:** Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y/o transmisión de datos, procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;

XXXIV. SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público;

XXXV. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-17 modalidades A y B - Solicitud de apoyo del programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT);

XXXVI. SSIC: La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;

XXXVII. Tamaño de las empresas: El sector de TI corresponde el segmento de Servicios; por lo tanto se considera la siguiente estratificación de acuerdo al número de empleados:

Micro	Pequeña	Mediana	Grande
1 -10	11 - 50	51- 100	101 - en adelante

XXXVIII. TI: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información, y

XXXIX. Usuario de TI: Empresa, organismo y/o instituciones público, privados o mixtos establecidos en México que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo basado en TI, conforme a lo establecido en el rubro de gasto 4 “Uso de TI y servicios relacionados” de acuerdo al Anexo A.

CAPITULO II

De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores

SECCION I

Instancia ejecutora

Artículo 4. La operación del PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la SSIC, o en su caso la DGCIED, quien otorgará apoyos a los Beneficiarios preferentemente a través de los Organismos Promotores, conforme al Anexo C. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto o programa lo amerite, los apoyos podrán otorgarse directamente a los Beneficiarios, previa autorización por parte del Consejo Directivo.

Para tal efecto, la SSIC podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del PROSOFT.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen las Secretarías de Gobernación y la SHCP, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

Artículo 5. El Consejo Directivo y los Organismos Promotores, en los términos de las presentes Reglas de Operación, son responsables de administrar los recursos federales destinados al PROSOFT, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 6. La SSIC, o en su caso la DGCIED, a través de las instancias o personal que para estos efectos designe, podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROSOFT.

Artículo 7. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material y financiero del proyecto, así como del cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo.

La SE o los Organismos Promotores, en su caso serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado. Para tal efecto, la SE y los Organismos Promotores deberán, a su vez, celebrar con los Beneficiarios los convenios de adhesión conforme a los anexos E y F de las presentas Reglas de Operación, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los intermediarios y operadores financieros, organismos empresariales, organismos promotores, fondos de garantía, empresas integradoras, usuarios de TI, gobiernos municipales, gobiernos estatales e incubadoras, entre otros que reciban recursos públicos federales en los términos de los artículos 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán destinar los mismos, exclusivamente a los fines del programa.

SECCION II

Instancia normativa

Artículo 8. La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del PROSOFT, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

Artículo 9. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El titular de la SSIC, quien lo presidirá;

II. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC, quien fungirá como Presidente Suplente;

III. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES;

IV. El Director General Adjunto de Operación de la DGCIED;

V. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC,

VI. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE, y

VII. El Director de Economía Digital de la DGCIED.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía, quien tendrá voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Los miembros titulares podrán designar cada uno un suplente. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular y en el caso que asista a la sesión estando éste presente, tendrá voz, pero no voto.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Director de Economía Digital de la SSIC, miembro titular del Consejo Directivo, fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

En caso de ausencia del Director de Economía Digital, el Presidente del Consejo Directivo o su suplente podrá designar al Consejero que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Definir las entidades que realizarán la evaluación externa del PROSOFT de conformidad con la normatividad aplicable;

II. Sesionar una vez por cuatrimestre en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

III. Evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación; analizar y determinar cuándo una solicitud de apoyo puede clasificarse como Proyecto de Industria, así como autorizar el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT;

IV. Aprobar el monto de aportación del PROSOFT vinculado a los convenios de coordinación o colaboración con los Organismos Promotores y analizar y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a los proyectos presentados, a través de las Solicitudes de Apoyo;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado al Organismo Promotor y/o al beneficiario, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto y la población objetivo acordados;

VII. Autorizar la publicación del listado de los proyectos y montos aprobados, en los medios señalados en el artículo 38 de las presentes Reglas de Operación;

VIII. Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que el Beneficiario y/o Organismo Promotor no cumpla con lo previsto en las presentes Reglas de Operación;

IX. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que los Organismos Promotores y/o Beneficiarios no suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o no realicen la aportación a que se refiere el artículo 18 de las presentes Reglas de Operación;

X. Autorizar modificaciones necesarias y/o prórrogas, cuando se requiera ampliar la vigencia, de proyectos aprobados siempre y cuando ésta no implique un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;

XI. Establecer las sanciones que correspondan a Beneficiarios y Organismos Promotores.

XII. Solicitar la presentación de reportes de avance/finales;

XIII. Definir las características y/o parámetros que permita delegar a la DGCIED facultades de autorización y las funciones que determine necesarias;

XIV. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C; y

XV. El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, dicha comunicación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente. Así mismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

SECCION III

Instancia de control y vigilancia

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, serán la SSIC y el Consejo Directivo quienes fungirán como las instancias coadyuvantes de control y vigilancia del PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las instancias mencionadas en el párrafo anterior podrán ordenar evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas, directamente o a través de organismos, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios como los Organismos Promotores.

La DGCIED al realizar las visitas de verificación se apegará a lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En el caso de los proyectos apoyados por el PROSOFT que estén vinculados a lo acordado con el Banco Mundial, dicho organismo también podrá realizar visitas para validar la información y avance reportado de dichos proyectos.

CAPITULO III

Lineamientos

SECCION I

Cobertura y población objetivo

Artículo 12. El PROSOFT tiene cobertura nacional y su población objetivo, definida en el artículo 3, es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos del presente Acuerdo, se consideran empresas del sector de TI y por ende de la industria de software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

- Desarrollo de software empaquetado;
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;
- Desarrollo de software aplicativo;
- Servicios de consultoría de software;
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;
- Servicios de análisis de sistemas computacionales;
- Servicios de diseño de sistemas computacionales;
- Servicios de programación de sistemas computacionales;
- Servicios de procesamiento de datos;
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;
- Servicios de integración de sistemas computacionales;
- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;
- Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio;
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI;
- Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen entre otros centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros;

- Desarrollo de software embebido (embedded software); y
- Medios interactivos basados en tecnologías de información:
  - i. Desarrollo o creación de entretenimiento interactivo
  - ii. Servicios especializados de diseño
  - iii. Animación
  - iv. Tecnologías de compresión digital
  - v. Efectos visuales
  - vi. Televisión interactiva

SECCION II

Beneficiarios y Requisitos

Artículo 13. Serán elegibles para acceder a los apoyos del PROSOFT, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo establecida en los artículos 3 y 12 de las presentes Reglas de Operación, que reúna los requisitos siguientes:

I. Que estén legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana;

II. Que el proyecto para el que soliciten apoyo, cumpla con las características establecidas en las presentes Reglas de Operación;

III. Que soliciten apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de proyecto, pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el artículo 22 y el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 15 de las presentes Reglas de Operación, y

V. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 14. La DGCIED verificará que los Beneficiarios de ejercicios anteriores de este u otros fondos o programas de la SE estén al corriente con las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT los servidores públicos de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III

Criterios de elegibilidad

Artículo 15. El Consejo Directivo evaluará y en su caso, aprobará los proyectos que le sean presentados por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación;

II. Generen, mejoren o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de mejores empleos;

III. Incidan en la competitividad de las empresas del Sector de TI, a través de los tipos de apoyo que promueve el PROSOFT;

IV. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

V. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;

VI. Fomenten el desarrollo del Sector de TI y/o el uso de las TI en el país;

VII. Constituyan o fortalezcan incubadoras de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados;

VIII. Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora en el Sector de TI;

IX. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI;

X. Estén alineados a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT y PROMEDIA;

XI. Integren a las empresas del Sector de TI a los mercados y a las cadenas productivas;

XII. Generen mejoras en la productividad y competitividad de las empresas del Sector de TI;

XIII. Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del Sector de TI;

XIV. Propicien la participación de las empresas del Sector de TI en los mercados;

XV. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del sector de TI, y

XVI. Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del Sector de TI.

SECCION IV

Concertación y características de los apoyos

Artículo 16. Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los Beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los apoyos del PROSOFT se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Adicionalmente, la SSIC preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

Artículo 17. La SE coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del Beneficiario, tratándose de proyectos productivos o de alto impacto.

Las aportaciones federales serán depositadas a los Organismos Promotores a partir de la suscripción del instrumento jurídico aplicable que celebre la SE con los Organismos Promotores. Las aportaciones deberán ser depositadas en los términos del artículo 40, conforme a lo dispuesto en el Anexo C.

Artículo 18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y las demás aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del artículo 13.

Artículo 19. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo a algunos proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la población objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen las presentes Reglas de Operación y su Anexo C. En este supuesto, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada a través de las Entidades Federativas acorde a lo establecido en el artículo 38.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 20. Tratándose de acciones estratégicas el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento del Sector de TI, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación y dictamen que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 21. Para el caso de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla:

I. El Operador o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la SE con el Operador Financiero.

II. Para efectos de crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla y/o incrementar el subsidio asociado a estos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización.

III. El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante el reporte de avances previsto en el instrumento jurídico suscrito con la SE para el uso de los recursos.

SECCION V

Tipos de apoyo

Artículo 22. El PROSOFT otorgará apoyos para el desarrollo de proyectos observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT:

a. Por regla general un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50 por ciento sobre el costo total del proyecto.

b. Los proyectos que involucren capacitación, implantación y/o certificación en un modelo o norma de calidad o capacidad de procesos donde el beneficiario sea una empresa de tamaño micro, el porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT podrá ser hasta en un 70 por ciento de apoyo sobre el costo total del proyecto.

II. Los rubros y montos por conceptos de gasto aplicables en los que podrá incurrir un proyecto con recursos del PROSOFT se listan en Anexo A de las presentes Reglas de Operación. Cualesquiera otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en el Anexo A deberá estar expresamente mencionado en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.

III. Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del proyecto deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del mismo.

IV. Los apoyos del PROSOFT no podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.

V. Se deberán presentar al menos tres cotizaciones para la selección de proveedores que lleven a cabo los componentes del proyecto. En el caso de ser proveedores únicos se deberá presentar la documentación correspondiente. Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la DGCIED para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

VI. El Consejo Directivo determinará el monto aprobado por proyecto considerando su impacto en la creación de empleos, los objetivos del PROSOFT, la mejora en la competitividad del sector de TI en México, así como, en su caso, su impacto en la región y/o país.

VII. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de Apoyo ante la DGCIED, conforme a los anexos B y C, En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT. Para los proyectos productivos y de industria el reconocimiento de dichas aportaciones se podrá realizar a partir de la fecha en que se haya formalizado la intención de inversión ante la SE.

VIII. La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente. En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas actúen como compradores y/o aportantes se deberá contar con la autorización previa del Consejo Directivo.

SECCION VI

Presupuesto destinado al PROSOFT y monto de apoyos

Artículo 23. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Artículo 24. Los porcentajes y montos máximos de apoyo por proyecto, estarán en función de los límites máximos, indicados en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.

Artículo 25. Los recursos presupuestales del PROSOFT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la DGCIED, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 176, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos no devengados al cierre del ejercicio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

Artículo 26. El PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

SECCION VII

Derechos y obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 27. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de la DGCIED y/o los Organismos Promotores, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Recibir los apoyos del PROSOFT con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación;

IV. Solicitar al Consejo Directivo, a través del Organismo Promotor correspondiente, previo a su ejecución, la autorización de modificaciones a proyectos aprobados, y

V. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 28. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Entregar, a los Organismos Promotores la documentación jurídica, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y al Anexo C y E;

II. Suscribir el convenio de adhesión con la SE y el Organismo Promotor correspondiente para el otorgamiento de los apoyos del PROSOFT, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos C, D y E;

III. Abrir en una institución bancaria establecida en territorio nacional una cuenta específica para el manejo de los recursos provenientes del PROSOFT;

IV. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

V. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación, los Anexos A, C, D y E y demás disposiciones aplicables, así como conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos. Dicha documentación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente;

VI. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, los reportes y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación;

VII. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos, formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED;

VIII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la SSIC, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados en apego a lo establecido en el artículo 11 de las presentes Reglas de Operación;

IX. Gestionar ante el Organismo Promotor cualquier solicitud de modificación que se requiera para el desarrollo del proyecto aprobado con el fin de que el Organismo Promotor solicite, previo a su ejecución, la aprobación del Consejo Directivo;

X. En caso de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el Beneficiario deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable;

XI. En caso de publicidad o difusión del proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE y el PROSOFT; y

XII. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y obligaciones de los Organismos Promotores

Artículo 29. Son derechos de los Organismos Promotores:

I. Recibir las propuestas de la Población Objetivo y determinar los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo en los términos de los artículos 35 y 36 y lo dispuesto en estas Reglas de Operación;

II. Canalizar las Solicitudes de Apoyo que determinen al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;

III. Recibir con oportunidad los recursos del PROSOFT para entregarlos en su totalidad a los Beneficiarios de conformidad con las presentes Reglas de Operación y el Anexo C; siempre y cuando se establezca en el instrumento jurídico aplicable suscrito con la SE;

IV. Recibir asesoría que soliciten a la DGCIED para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos; y

V. Las demás que se determinen en los Anexos C, D y E.

Artículo 30. Son obligaciones de los Organismos Promotores:

I. Establecer un mecanismo formal apegado a las presentes Reglas de Operación para la recepción, evaluación y criterios de selección de proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Dicho mecanismo deberá ser público y deberá difundirse al menos a través de la página de Internet del Organismo Promotor. A su vez, en dicha página se deberá publicar el listado completo de proyectos recibidos conforme al formato que establezca la DGCIED, identificando aquellos que fueron seleccionados por el Organismo Promotor para ser enviados a la SE. En el caso de las Entidades Federativas, éstas deberán informar al Delegado Federal correspondiente de la SE sobre los proyectos seleccionados;

II. Suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos con la SE, a través de la SSIC, y los convenios de adhesión con los Beneficiarios conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos A, C, D y E;

III. Recibir y evaluar los reportes de avance/final y revisar la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT, así como, en su caso realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

IV. Cotejar la documentación entregada por los Beneficiarios contra los documentos originales, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y al Anexo C y E;

V. Dar seguimiento e informar a la DGCIED de los avances de los proyectos aprobados, y en su caso de la revisión de la documentación comprobatoria de la ejecución del proyecto y de las visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

VI. Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y en los instrumentos jurídicos correspondientes;

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VIII. Observar las disposiciones descritas en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos C, D y E, las emitidas por el Consejo Directivo, la DGCIED y demás aplicables conforme a la legislación;

IX. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas, indicadores y objetivos del proyecto aprobado, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE;

X. Vigilar que se cumpla con los porcentajes y montos de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos aprobados;

XI. Recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte de la SE a través de la DGCIED y entregarlo a esta última como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes; ello sin demérito de las disposiciones sobre la comprobación del gasto de los subsidios;

XII. Entregar en medios electrónicos conforme al Anexo C, de forma a la DGCIED, el reporte de avance en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto;

XIII. Entregar, en medios electrónicos, conforme al Anexo C, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto;

XIV. Gestionar ante el Consejo Directivo, previo a su ejecución, cualquier modificación requerida por los beneficiarios a los proyectos aprobados para solicitar su aprobación;

XV. Las demás que se determinen en los Anexos C, D y E; y

XVI. Será obligación de los Organismos Empresariales estar constituidos legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo.

SECCION IX

Causas de incumplimiento y sanciones

Artículo 31. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario y/o el Organismo Promotor, la SE o la instancia que determine, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al proyecto aprobado.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios y los Organismos Promotores están obligados a entregar en términos de las presentes Reglas de Operación y el Anexo C y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 32. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios y/o en su caso los Organismos Promotores incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a que se le solicite dicho reintegro;

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SSIC, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a la DGCIED y/o al Organismo Promotor, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos del proyecto aprobado;

VI. Presenten información falsa sobre la aplicación y los finiquitos de los rubros apoyados, e

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 33. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá:

I. Requerir al Beneficiario y/o en su caso el Organismo Promotor para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 32;

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y/o VI del artículo 32;

III. El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros apoyos aprobados al Beneficiario y/o en su caso al Organismo Promotor; y

IV. En el caso de que los resultados de los reportes de avance /final, las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en el artículo 11, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o lo dispuesto en los proyectos aprobados o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el beneficiario no proporcione información fidedigna, la SE se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a reintegrar el apoyo correspondiente así como sus rendimientos, y en su caso el Consejo Directivo deberá notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

CAPITULO IV

De las solicitudes de apoyo

SECCION I

De la presentación de la solicitud de apoyo

Artículo 35. Los gobiernos de las Entidades Federativas determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. El proceso de selección deberá cumplir con lo descrito en la fracción I del artículo 30 de las presentes Reglas de Operación, para lo cual los gobiernos de las Entidades Federativas podrán invitar al Delegado Federal de la SE correspondiente.

Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, las Entidades Federativas deberán contar con su autorización como Organismo Promotor ante el Consejo Directivo, para lo cual deberán someter a consideración su estrategia y/o programa estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT.

En caso de haber participado en años anteriores como Organismo Promotor del PROSOFT, las Entidades Federativas deberán estar al corriente con sus obligaciones.

Artículo 36. Los Organismos Empresariales autorizados por el Consejo Directivo como Organismo Promotor, determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta el impacto en el desarrollo del sector de TI de los proyectos que les sean propuestos, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT y cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 30 de las presentes Reglas de Operación.

Invariablemente, los proyectos presentados al Consejo Directivo deberán contar con la aprobación de los consejos directivos u órganos de gobierno de los Organismos Empresariales proponentes.

En caso de haber participado en años anteriores como Organismo Promotor del PROSOFT, los Organismos Empresariales deberán estar al corriente con sus obligaciones.

Artículo 37. En apego a la legislación vigente la información proporcionada por los organismos promotores y beneficiarios de este Programa no podrá ser revelada salvo resolución judicial o administrativa que contravenga el presenta artículo.

Artículo 38. Para acceder a los apoyos del PROSOFT, los Organismos Promotores deberán apegarse a lo descrito en el Anexo C de las presentes Reglas de Operación cuidando particularmente las siguientes acciones o puntos:

I. Contar con su acreditación como Organismo Promotor del PROSOFT;

II. Enviar al Consejo Directivo a través del Secretario Técnico, las Solicitudes de apoyo al PROSOFT, haciendo uso de los accesos electrónicos habilitados por la DGCIED para tal efecto en www.economía.gob.mx y/o www.software.net.mx;

III. El Consejo Directivo evaluará y dictaminará las Solicitudes de apoyo recibidas conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 15 y lo previsto en el artículo 39 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Suscribir el instrumento jurídico aplicable en su caso con la SE;

V. Suscribir los convenios de adhesión con la SE por conducto de la DGCIED o la Delegación correspondiente y los beneficiarios conforme a los Anexos D y E; y

VI. Enviar conforme a lo dispuesto en los instrumentos jurídicos aplicables, la información necesaria a la DGCIED para la ministración de recursos correspondientes autorizados por el Consejo Directivo.

SECCION II

De la resolución

Artículo 39. El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda a más tardar en 3 meses una vez cumplidos los requisitos y las condiciones de elegibilidad, sin demérito de lo establecido en el artículo 10 fracción III.

En su caso, el Consejo Directivo aprobará los montos de aportación con los Organismos Promotores y/o los montos de proyectos presentados por los Organismos Promotores y asignará el monto de los apoyos correspondientes con sujeción a las presentes Reglas de Operación y a lo previsto en los Anexos A y C.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de los Organismos Promotores, los proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando las causas de su rechazo, para su notificación a los beneficiarios o proponentes.

Asimismo, la DGCIED publicará en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, los listados de los proyectos y montos aprobados.

SECCION III

De la entrega de los recursos

Artículo 40. Los apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán por medio del Organismo Promotor, para lo cual se deberá suscribir un convenio de adhesión entre éstos y la autoridad que determine el Organismo Promotor y la SE conforme a los Anexos C, D y E. En su caso, la SE depositará los recursos necesarios para apoyar los proyectos aprobados en la cuenta que para tal efecto se habilite conforme a lo dispuesto en el Anexo C y el artículo 28 fracción II, en los términos del instrumento jurídico aplicable, que para tal efecto se suscriba entre la SE por conducto de la SSIC y el Organismo Promotor.

Artículo 41. Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SE a suscribir y llevar el seguimiento de los convenios de adhesión, por instrucción del Consejo Directivo del PROSOFT.

Artículo 42. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre el Organismo Promotor y la SE por conducto de la SSIC, en el que se establecerá el mecanismo de otorgamiento de los apoyos al/los Beneficiario(s).

En su caso, el Consejo Directivo podrá determinar que la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la SSIC y el Beneficiario.

Artículo 43. El Beneficiario deberá acudir a firmar el convenio de adhesión dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibido de que si no comparece en dicho término, el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo, los Organismos Promotores u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 44. Una vez suscritos los instrumentos jurídicos a que se refieren los artículos 40, 42 y 43 de las presentes Reglas de Operación, los apoyos serán otorgados al Beneficiario en los términos del procedimiento descrito en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CAPITULO V

Vigilancia y Seguimiento

Artículo 45. Los recursos que la Federación otorga para el PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos Internos de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SECCION I

Evaluación interna

Artículo 46. Los Beneficiarios deberán entregar a los Organismos Promotores los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED con base en lo descrito en el Anexo C. Además, deberán entregar a los Organismos Promotores la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la DGCIED evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT.

SECCION II

Evaluación Externa

Artículo 47. La SE, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT por ejercicio fiscal, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas, para evaluar el apego a las presentes Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

SECCION III

Avances físicos financieros

Artículo 48. La SE enviará, a través de la DGCIED, los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al CONEVAL, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las presentes Reglas de Operación y los informes presentados por los Organismos Promotores.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx;

II. Presentar a la H. Cámara de Diputados, a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y al CONEVAL a más tardar el último día hábil de agosto los resultados de la evaluación externa a que se refiere el artículo 47 de las presentes Reglas de Operación. Asimismo, difundir en la página de Internet de la SE dichos resultados.

El costo de la evaluación externa deberá cubrirse en apego a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o en su caso y sujeto a los lineamientos que emita el CONEVAL, la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, deberá realizarse por una unidad administrativa ajena a la operación del programa. Dicha unidad administrativa deberá coordinarse con el CONEVAL para el buen desarrollo de la evaluación; y

III. La SE a través de la DGCIED, conformará un listado de Beneficiarios, Intermediarios financieros, organismos promotores y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal. La SE, a través de la DGCIED y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las personas morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SECCION IV

Coordinación Institucional

Artículo 49. La SSIC establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación tiene como propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la SSIC podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

SECCION V

Indicadores

Artículo 50. El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

a) Propósito

a. Tasa anual de crecimiento del empleo generado en el sector TI por el PROSOFT

i. (Empleos generados año base/ Empleos generados año anterior)*100

b. Tasa anual de crecimiento de las certificaciones apoyadas por el PROSOFT

i. (Certificaciones año base/ Certificaciones año anterior)*100

c. Tasa anual de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI por el PROSOFT

i. (Capacidades desarrolladas en el personal año base/ Capacidades desarrolladas en el personal año anterior)*100

b) Componentes

a. Crecimiento en el número de beneficiarios capacitados

i. (Beneficiarios capacitados t /Beneficiarios capacitados t-1)*100

b. Crecimiento en el número de beneficiarios equipados

i. (Empresas equipadas t /Empresas equipadas t-1)*100

c. Crecimiento en el número de posiciones de trabajo

i. (Posiciones de trabajo t/Posiciones de trabajo t-1)*100

d. Crecimiento en el número de consultorías para la implantación de modelos de calidad

i. (Consultorías t/Consultorías t-1) *100

e. Porcentaje de los beneficiarios satisfechos con el Programa

i. (Beneficiarios satisfechos/ Total de beneficiarios)

f. Costo del empleo generado por cada 100 mil pesos

i. (Empleos generados año base/Inversión aportada por el PROSOFT)

g. Potenciación de la inversión del Programa

i. Inversión Total / Inversión aportada por el PROSOFT

c) Actividades

a. Potenciación de la inversión federal respecto a las aportaciones estatales.

i. (Inversión total aportada por PROSOFT y las Entidades Federativas / Inversión de PROSOFT)

b. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado

i. (Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado)*100

c. Tasa anual de crecimiento de presentación de solicitudes de apoyo.

i. (Solicitudes presentadas año base/ Solicitudes presentadas anterior)*100

d. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos

$$\frac{\sum(\text{Fechadeministración} - \text{Fechadeaprobación})}{\#\,\text{TotalProyectosAprobados}}$$

i.

e. Tiempo promedio para la entrega del recurso a los beneficiarios

$$\frac{\sum(\text{Fechadeministración} - \text{Fechadeaprobación})}{\#\,\text{TotalProyectosAprobados}}$$

i.

f. Porcentaje de reportes finales autorizados

i. (Reportes finales autorizados/Reportes finales presentados)

CAPITULO VI

Transparencia

SECCION I

Difusión y promoción

Artículo 51. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al PROSOFT en las Entidades Federativas y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del PROSOFT se dará a conocer en las páginas electrónicas: www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

Adicionalmente, la DGCIED llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las empresas del Sector de TI a través de las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la DGCIED pondrá a disposición de los interesados en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx las presentes Reglas de Operación y sus Anexos correspondientes.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROSOFT, la SSIC asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los Organismos Promotores y Beneficiarios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través del PROSOFT, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT así como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos y Beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII

Quejas y denuncias

Artículo 52. Los Beneficiarios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico contacto@economia.gob.mx.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 53. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la SSIC.

Artículo 54. Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la SSIC, de conformidad con la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

TERCERO.- Los proyectos aprobados previo a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

ANEXO A
SECRETARIA DE ECONOMIA
PROSOFT
RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS

- El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT por proyecto se define en el artículo 22, fracción I de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del desarrollo del proyecto deberán estar directamente relacionadas a su objetivo.
- Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en este Anexo deberá estar expresamente mencionada en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.
- En ningún caso, los apoyos del PROSOFT podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.
- Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la DGCIED para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$ 50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Deberá presentar documento que acredite la culminación satisfactoria Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización	
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización.	

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5,000,000.	Por proyecto	
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada	Proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI a través del establecimiento o ampliación de las operaciones de las empresas del sector de TI. Los apoyos recibidos para este tipo de proyectos serán por única vez
		Software	$2,000,000	Por proyecto	Para adquisición de herramientas y paquetería
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios
		Laboratorios	$1,000,000	Por empresa	Para la adquisición de insumos y equipamiento
		Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto	
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles ni gasto de operación
		Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios
3	Normas y modelos				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Por única vez
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar, se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado
4	Uso de TI y servicios relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto.	Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI y medios interactivos basados en TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas Usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar el desarrollo o compra de un producto y/o servicio relacionado a las TI o medios interactivos basados en TI donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con: • Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la DGCIED) – no aplica para el sector de medios interactivos en tanto no exista un modelo-norma formal vinculada a dicha actividad. • Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional • En el caso de la metodología Team Software Process (TSP), se deberá comprobar que el equipo de personas a contratar están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello. El monto máximo por proyecto estará vinculado al nivel de madurez obtenido en el caso de desarrollo de software, para ello el Consejo Directivo determinará el monto por nivel por modelo o norma. Para la evaluación de este tipo de proyectos es necesario determinar la facturación mínima a detonar en el sector de TI y el número de empresas del sector de TI vinculadas.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto	

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
5	Protección de la propiedad intelectual				
		Registro de patentes	$100,000	Por patente	En México y en el extranjero
		Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor	En México y en el extranjero
		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	
6	Comercialización				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto	
7	Estudios				
		Benchmarking	$250,000	Por estudio	Enfocados a desarrollar las capacidades empresariales, estrategia y competitividad del sector de TI
		Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio	
		Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto	
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	
		Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto	
8	Servicios profesionales diversos				
		Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas
		Asesoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la asesoría así como su complejidad	
9	Eventos				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
10	Innovación				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través del de la investigación científica aplicada y/o transferencia tecnológica. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Por proyecto	
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$200,000	Por proyecto	
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	Por proyecto	
		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	Por solución tecnológica	Proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta en el extranjero.
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme al artículo 21 de las Reglas de Operación del PROSOFT	Proyectos que permitan crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla; y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de Operación

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

USO EXCLUSIVO DE SE	
Organismo Promotor::	
Folio:	
Fecha de recepción:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo de proyectos de Organismos Promotores, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:						R.F.C.				
Dirección:										
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Responsable:					Cargo:					
Teléfono:					Fax:					
Página Web:										
Correo electrónico[1]										
Registro DGCIED										

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):					
Dirección del proyecto									
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal	Municipal
Información adicional sobre la ubicación:									

4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.

Número total de etapas del proyecto		Etapa para la que se solicita apoyo	

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Fecha de cierre de proyecto:	
Número de empresas usuarias de TI[2]	
Facturación detonada en el sector de TI[2]	
Valor de nómina a detonar[3]	

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas-proyecto atendidas			
Empresas-proyecto Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo y capital humano									
	Mujeres				**Hombres**				**Total**
	Estudiantes	**Profesionistas**	**Posgrado**	**Técnico**	**Estudiantes**	**Profesionistas**	**Posgrado**	**Técnico**	
Proyecto-Mejorados									
Potenciales									
Total									

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	**Impacto/Gestión**	**Indicador**	**Unidad**
1			
2			
3			
4			

6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en el artículo 22 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
1			
2			
3			
4			

7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos**. Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

Concepto	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Organismo Empresarial	Sector Académico	Sector Privado	Otras aportaciones (no líquidos)			Total
						Aportante	Monto	Tipo de Aportación	
Total									
Porcentaje de inversión									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de esta Solicitud de Apoyo.

8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de comercialización
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones*	9		Programa de garantías
10		Análisis de cadena de valor	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en Extenso*
13		Carta(s) compromiso de Beneficiario(s) y constancia de no haber recibido apoyo similar*	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Listado de Empresas atendidas*	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto
22		Otro	(Especifique)					

9. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Registro DGCIED	Nombre de Empresa	CURP (En caso de ser persona física)	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)	Actividad principal[4]	Nombre de responsable de proyecto	Correo electrónico de contacto[1]

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AÑO

ORGANISMO PROMOTOR Y/O RESPONSABLE DEL PROYECTO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del responsable asignado por el Organismo Promotor

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**Correo electrónico[1]:**	
Página Web:					
Registro DGCIED					

Consideraciones generales para su llenado:

- La **captura de la solicitud es a través de Internet**, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el punto 1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto.
- En el punto 2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto.

  [1] **Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.**
- En el punto 3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto.
- En el punto 4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.
- [2] **Proyectos presentados por usuarios de TI.**

  [3] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen).
- En el punto 5.3 INDICADORES DE IMPACTO Y GESTION. Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en el artículo 22 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en miles de pesos. Todas las aportaciones deberán ser líquidas, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.
- En el punto 8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

  [4] **Actividad del beneficiario: Desarrollo de software, Servicios de TI, BPO, Contact o call center, Medios Interactivos o Usuario de TI**

  [5] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 10. OTROS APOYOS. En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). Modalidad a) Organismos Promotores que sean Organismos Empresariales y Modalidad b) Intermediarios Financieros (IF) y/o Operadores Financieros (OF)

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-017 modalidades A) y B)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2008.

Documentos anexos:

- Los señalados en la sección VII de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 34154

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

ANEXO C

PROCESOS VINCULADOS A LA GESTION DE LOS RECURSOS Y PROYECTOS

Los siguientes procesos listados están vinculados a la gestión de recursos y proyectos que solicitan apoyo al PROSOFT. Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

- OP – Organismo Promotor
- BEN – Beneficiario
- DGCIED – Dirección de Comercio Interior y Economía Digital
- SE- Secretaría de Economía

1. Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT	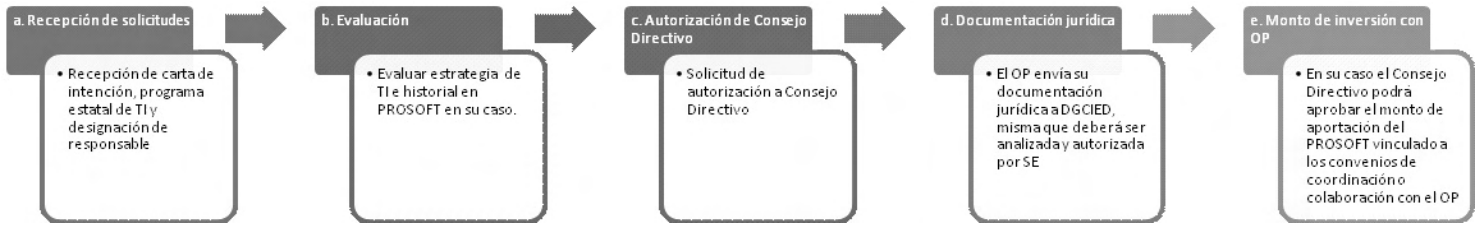
1. Análisis de documentación jurídica de OP y/o BEN	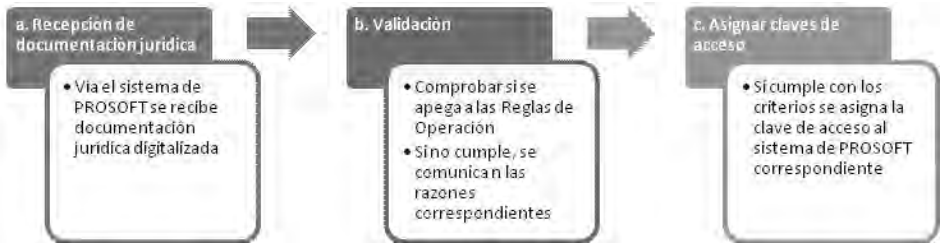

	En el caso de los potenciales BEN éstos deberán entregar a los responsables del OP correspondiente, la siguiente documentación jurídica digitalizada: • Acta constitutiva. • Comprobante de domicilio. • Registro Federal de Contribuyentes. • En su caso, acta del poder del represente legal. • Identificación oficial del representante legal • De acuerdo a lo que establecen los artículos 5, fracción XIII y 7, fracción I de la Ley Federal de las organizaciones de la Sociedad Civil, las Asociaciones Civiles que soliciten apoyos al PROSOFT deberán contar con la Clave Unica de Inscripción en el Registro (CLUNI) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los OP serán los responsables de cotejar la información digital contra la original y en caso de estar completa, la deberán enviar a través del sistema del PROSOFT.
3. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo	 Conforme a lo descrito en el trámite SE-06-17 modalidades A y B -SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)
4. Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo	

5. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores	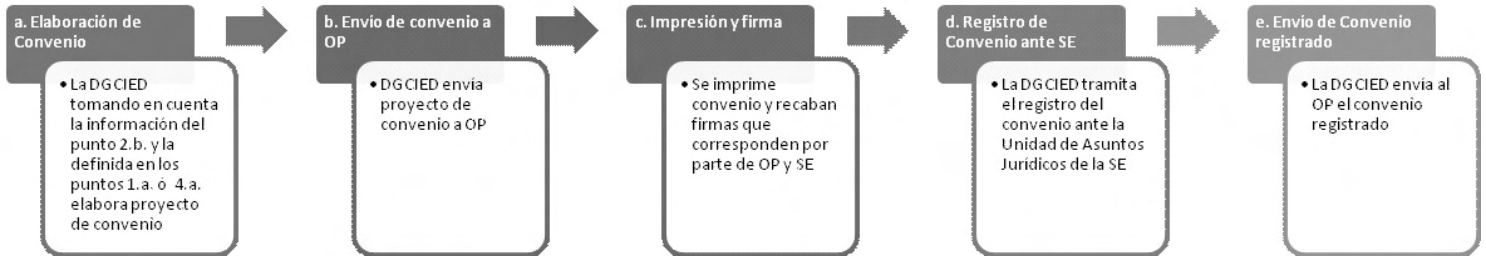
6. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios	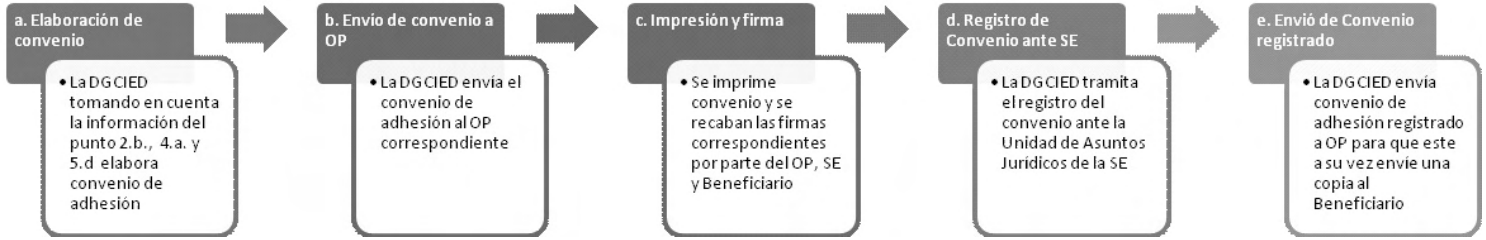
7. Pago a Organismo Promotor	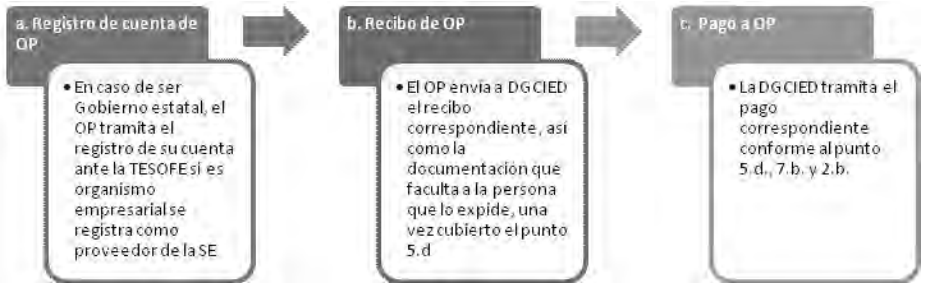

8. Pago a Beneficiario	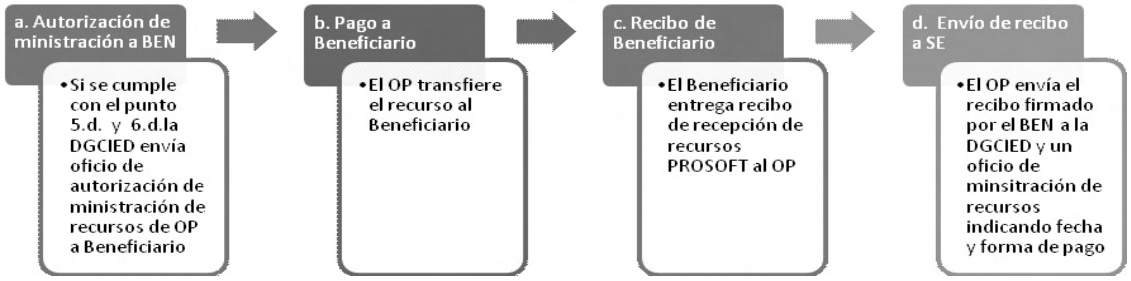
9. Solicitud de modificación a proyectos aprobados	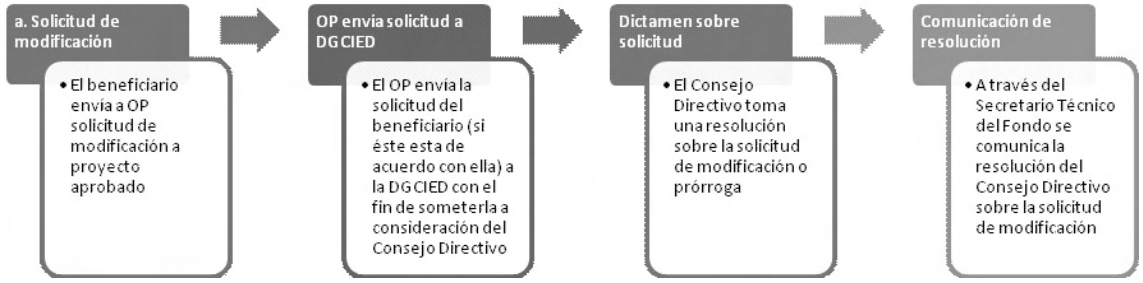 Conforme a lo descrito en el trámite SE-06-27 MODIFICACION A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL PROSOFT
10. Reportes de avance y final	 Conforme a lo descrito en el trámite SE-06-18 REPORTE DE AVANCE Y/O FINAL DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFWARE (PROSOFT)

Nota: Los trámites de los procesos 3, 9 y 10 se pueden consultar en la página www.cofemer.gob.mx

ANEXO D

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, LA <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR suscribieron el Convenio de Colaboración que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal <<AÑO>>, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por EL ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en los artículos 24 del Reglamento Interior de LA SECRETARIA y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el <<NOMBRE>>, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, en los sucesivo DGCIED, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

II.6. En el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 36 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COLABORACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de

<<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como su domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio de Adhesión, como Anexo 1, LA SECRETARIA y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establecido en el CONVENIO DE COLABORACION, LA SECRETARIA, a través del ORGANISMO PROMOTOR, aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.), para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una <<CUENTA BANCARIA o SUBCUENTA ESPECIFICA>> exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, EL ORGANISMO PROMOTOR y los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los reportes de avance y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación de PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera mas los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del <<AÑO>>, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
<<NOMBRE>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL		

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO E

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ENTIDADES FEDERATIVAS

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE >>, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA , EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE DEL SECRETARIO>> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (O EQUIVALENTE) DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, en lo sucesivo CONVENIO DE COORDINACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

I.3. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al PROYECTO presentado por EL GOBIERNO DEL ESTADO; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO.

I.4. Con fundamento en los artículos 24 del Reglamento Interior de LA SECRETARIA y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el <<nombre>>, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, en los sucesivo DGCIED, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.5. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DECLARA EL GOBIERNO DEL ESTADO:

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es Libre, Soberano y Autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.2. El Plan Estatal de Desarrollo <<PERIODO>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE TI>>.

II.3. Que la Secretaría de Desarrollo Económico <<O SU EQUIVALENTE>> del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico (O SU EQUIVALENTE), cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión conforme a lo dispuesto en los <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; <<ARTICULOS>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.5. Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal <<AÑO>>, en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 35 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1 Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2 El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3 Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5 Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6 Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del PROYECTO aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forman parte integral de este Convenio de Adhesión como Anexo 1, LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establece el CONVENIO DE COORDINACION, LA SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO, a través de EL GOBIERNO DEL ESTADO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a EL BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>> para la adecuada ejecución o desarrollo del proyecto, en los términos señalados en el PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una <<CUENTA BANCARIA o SUBCUENTA ESPECIFICA>> exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de EL GOBIERNO DEL ESTADO y los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los Reportes de avance y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, y a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la DGCIED.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar las sanciones establecidas en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales y derechos que procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL GOBIERNO DEL ESTADO, cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor, que implique modificación, en tiempo o forma, al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar de inmediato esta situación a la DGCIED.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y los intereses que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGCIED, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del <<AÑO>>, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 45 de las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

POR LA SECRETARIA	POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
<<NOMBRE DEL >>	<<NOMBRE DEL SECRETARIO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>	

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO F

PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y <<NOMBRE>>, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos que y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada;

2. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país;

3. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.

4. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

5. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información;

6. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y promover, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.

I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, <<la/el>> <<NOMBRE>>, Subsecretaria(o) de Industria y Comercio cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y <<la/el>> <<NOMBRE>>, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será responsable de dar seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.

I.4. La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de LA SECRETARIA, en lo sucesivo la DGCIED, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con EL ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio.

I.5. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, al ramo 10 de LA SECRETARIA.

I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<NUMERO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL>>, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1 Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

III.2 Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.3 Que cumple con lo descrito en las Reglas de Operación del PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

III.4 El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.5 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III.- DE LAS PARTES:

III.1. Que LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software en los términos del presente Convenio.

III.2. QUE CONOCEN EL CONTENIDO DE LAS REGLAS DE OPERACION; QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES LAS PARTES, RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACEPTAN LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes del presente Convenio, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, LA SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

EL ORGANISMO PROMOTOR por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo; además vigilará que se cumpla con el porcentaje de aportación de los BENEFICIARIOS correspondientes, listados en el apartado 7 de las Solicitudes de Apoyo de LOS PROYECTOS señalados en el ANEXO 1 de este Convenio.

Así mismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA se realizará de conformidad con lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, listados en el ANEXO 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA citados en la cláusula Segunda del presente instrumento, EL ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio; en consecuencia, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal <<AÑO>>, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

Las partes acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios

autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida, producirán los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Procurará la asistencia y orientación al ORGANISMO PROMOTOR,

b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y

c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula Segunda del presente instrumento conforme al ANEXO 1 previo cumplimiento de EL ORGANISMO PROMOTOR de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas Sexta y Octava de este convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 inciso a) de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda:

"El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, EL ORGANISMO PROMOTOR, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados para los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Sexta, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por los BENEFICIARIOS.

DECIMA TERCERA.- LA SECRETARIA manifiesta y EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que EL ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, las Reglas de Operación del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado al término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula Segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA OCTAVA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007, contada a partir de la fecha de su firma y o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR
_____	_____
<<NOMBRE>> SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>

_____

<<NOMBRE>>DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Y ECONOMIA DIGITAL

ANEXO 1

LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT PRESENTADOS POR EL ORGANISMO PROMOTOR

_____

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2009.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2008

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada en el DOF el 20 de marzo de 2009

CAPITULO I

De los objetivos y definiciones

SECCION I

Objetivos

Artículo 1. Con el fin de contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información para ser más competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Artículo 2. Para fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados, favoreciendo la atracción de inversión en el sector, los objetivos específicos del PROSOFT son:

I. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

II. Apoyar la capacitación y especialización de los recursos humanos para el Sector de TI y el mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del Sector de TI;

III. Impulsar la inversión contribuyendo a la habilitación de equipos y espacios, así como de parques de alta tecnología destinados a las empresas del Sector de TI;

IV. Promover el desarrollo económico regional;

V. Incrementar la participación de mercado, apoyando en el desarrollo y acceso a la información relevante para la toma de decisiones, así como los esfuerzos para fortalecer la imagen país;

VI. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector de TI;

VII. Facilitar el acceso al financiamiento y contribuir a la expansión de la oferta de fondeo y capitalización para las empresas del Sector de TI;

VIII. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del Sector de TI, y

IX. Fomentar el uso de las TI en los sectores productivos del país;

SECCION II

Definiciones

Artículo 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios;

II. **Beneficiarios:** La Población Objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

III. **Capital de Riesgo:** El financiamiento mediante la suscripción de acciones o partes sociales del capital de una empresa, en forma directa o indirecta;

IV. **Capital Semilla:** La inversión inicial en un proyecto con el objetivo de llegar a la realización de una actividad productiva, o una empresa de reciente creación, orientada a realizar un estudio de mercado, de factibilidad, planes de negocios, adquisición de herramientas o equipamiento, entre otros aspectos, que permitan el iniciar sus operaciones en el mercado o desarrollar un nuevo producto o servicio;

V. **COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

VI. **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo del PROSOFT;

VII. **Convenio de Adhesión:** Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría, y/o la Instancia Ejecutora, el Organismo Promotor en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

VIII. **Convenio de Colaboración** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

IX. **Convenio de Coordinación:** Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados. En base al principio de equivalencia funcional, la firma podrá ser autógrafa o la firma electrónica avanzada;

X. **CONEVAL**: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

XI. **Emprendedores:** Las personas que se encuentren en proceso de creación de una empresa del Sector de TI, a partir de una idea o proyecto de negocio;

XII. **Entidades Federativas:** Los Estados de la Federación y el Distrito Federal;

XIII. **Fondo de Garantía:** Entidad instituida con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del Sector de TI que resulten beneficiadas;

XIV. **Garantía:** El aseguramiento del cumplimiento de una obligación de crédito u otro tipo de financiamiento, mediante depósito de recursos monetarios como medio de pago en caso de incumplimiento o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria;

XV. **Incubadora:** Los centros de apoyo a Emprendedores que facilitan la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados mediante servicios integrales de articulación y acompañamiento empresarial para el desarrollo y/o puesta en marcha de su plan de negocios, evaluando su viabilidad técnica, financiera, de mercado, y que convencionalmente proveen espacios físicos, acceso a equipo, de capacitación y asesoría en aspectos administrativos, de logística, de mercado, de acceso al financiamiento, así como servicios de información y apoyo técnico;

XVI. **Industria de Software y Servicios Relacionados:** La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva, las empresas que prestan servicios subcontratados basados en tecnologías de información y las empresas dedicadas a la producción de Medios Interactivos basados en tecnologías de información;

XVII. Instancia Ejecutora: La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, que es la unidad responsable de la gestión de los recursos del programa, seguimiento de los proyectos aprobados, así como de las obligaciones previstas en las presentes Reglas de Operación;

XVII. **Instancia Ejecutora:** La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, que es la unidad responsable de la gestión de los recursos del programa, seguimiento de los proyectos aprobados, así como de las obligaciones previstas en las presentes Reglas de Operación;

XVIII. **Intermediario Financiero:** Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera; El Intermediario Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de

Operación. Los derechos y obligaciones de los Intermediarios Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT.

XIX. **Medios Interactivos:** Medios digitales que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con un medio por sí mismo con el propósito de entretenimiento, información y educación. Dentro de dicho sector se identifican dos subsectores: (1) Creadores: Entidades creadoras de contenidos digitales; y (2) Facilitadores: Entidades enfocadas en permitir que los medios puedan ser manipulados para facilitar su distribución a los usuarios.

XX. **Operador Financiero**: Institución de la banca de desarrollo que realiza funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento tales como Capital de Riesgo y Capital Semilla. El Operador Financiero no es un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT;

XXI. **Organismo Empresarial:** Organismo o asociación empresarial del Sector de TI mediante el cual las empresas pueden solicitar apoyo al PROSOFT. Este tipo de organismos deberán contar con una estrategia de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT, estar constituidos legalmente en el país y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme a las presentes Reglas de Operación. Este organismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el Sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; (b) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con orientación temática. Este organismo deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT y deberá suscribir un convenio de colaboración con la SE a través de la Subsecretaría;

XXII. **Organismo Promotor:** Entidad Federativa u Organismo Empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la Población Objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT;

XXIII. **Personas Morales:** La agrupación de personas físicas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;

XXIV. **Población Objetivo:** Las personas físicas con actividad empresarial o las Personas Morales del Sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los Emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector de TI; asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento del Sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las presentes Reglas de Operación;

XXV. **PROMEDIA:** Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos. Este programa es un componente de interés de desarrollo en el ámbito de competencia del PROSOFT;

XXVI. **PROSOFT:** Programa para el Desarrollo de la Industria del Software;

XXVII. **Proyecto:** Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XXVIII. **Proyecto de Industria:** Proyectos cuyo beneficio impacten en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región. Para el desarrollo de estos proyectos la Instancia Ejecutora determinará los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT en los cuales se establecerán las características, requisitos, derechos y obligaciones vinculados al mismo por parte del Beneficiario. Estos proyectos deberán ser clasificados como tal por el Consejo Directivo y no estarán sujetos a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

XXIX. **Reporte de Avance/Final:** Información que el Beneficiario envía al Organismo Promotor y éste, una vez validada y aprobada la información, la envía a la Instancia Ejecutora para corroborar la

correcta aplicación de los recursos así como el cumplimiento de lo establecido en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo. conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-018.-Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Por regla general el reporte de avance se deberá enviar semestralmente una vez iniciado el proyecto; aunque la Instancia Ejecutora y/o el Consejo Directivo podrán solicitar un reporte en cualquier momento para conocer el estatus del proyecto;

XXX. SE: La Secretaría de Economía;

XXXI. Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la industria de software, servicios relacionados y producción de Medios Interactivos basados en tecnologías de información;

XXXII. Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXXIII. Servicios relacionados de TI: Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y/o transmisión de datos, procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;

XXXIV. SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público;

XXXV. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme a lo establecido en el Anexo C y el trámite ante COFEMER número SE-06-17 modalidades A y B - Solicitud de Apoyo del programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT);

XXXVI. Subsecretaría: La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que es la encargada de la operación del Programa;

XXXVII. Tamaño de las Empresas: El Sector de TI corresponde el segmento de Servicios; por lo tanto se considera la siguiente estratificación de acuerdo al número de empleados:

Micro	Pequeña	Mediana	Grande
1-10	11-50	51-100	101-en adelante

XXXVIII. TI: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información, y

XXXIX. Usuario de TI: Empresa, dependencia, organismo y/o instituciones público, privados o mixtos establecidos en México que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo basado en TI, conforme a lo establecido en el rubro de gasto 4 “Uso de TI y servicios relacionados” de acuerdo al Anexo A.

CAPITULO II

De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores

SECCION I

Instancia Ejecutora

Artículo 4. La operación del PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la Subsecretaría, o en su caso la Instancia Ejecutora, quien otorgará Apoyos a los Beneficiarios preferentemente a través de los Organismos Promotores, conforme al Anexo C. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del proyecto o programa lo amerite, los Apoyos podrán otorgarse directamente a los Beneficiarios, previa autorización por parte del Consejo Directivo.

Para tal efecto, la Subsecretaría podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del PROSOFT.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la Secretaría de Gobernación y la SHCP, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

Artículo 5. El Consejo Directivo y los Organismos Promotores, en los términos de las presentes Reglas de Operación, son responsables de administrar los recursos federales destinados al PROSOFT, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 6. La Subsecretaría, o en su caso la Instancia Ejecutora, a través de las instancias o personal que para estos efectos designe, podrá realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PROSOFT.

Artículo 7. Los Beneficiarios son los responsables del desarrollo material y financiero del proyecto, así como del cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales de los proyectos apoyados y demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo.

La SE o los Organismos Promotores, en su caso serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado. Para tal efecto, la SE y los Organismos Promotores deberán, a su vez, celebrar con los Beneficiarios los convenios de adhesión conforme a los anexos E y F de las presentas Reglas de Operación, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los intermediarios y operadores financieros, organismos empresariales, organismos promotores, fondos de garantía, empresas integradoras, usuarios de TI, gobiernos municipales, gobiernos estatales e incubadoras, entre otros que reciban recursos públicos federales en los términos de los artículos 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán destinar los mismos, exclusivamente a los fines del programa.

SECCION II

Instancia normativa

Artículo 8. La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, los proyectos que puedan acceder a los Apoyos del PROSOFT, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

Artículo 9. El Consejo Directivo estará conformado por:

El Titular de la Subsecretaría, quien lo presidirá;

II. El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, quien fungirá como Presidente Suplente;

III. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica;

IV. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE;

V. El Coordinador de Tecnología y Calidad, de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, y

VI. El Director de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio, quien fungirá como Secretario Técnico y dará seguimiento a los Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.

VII El Director de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio de la Instancia Ejecutora, miembro titular del Consejo Directivo, fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía y a dos expertos en materia de tecnologías de información, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Los miembros titulares podrán designar cada uno un suplente. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular y en el caso que asista a la sesión estando éste presente, tendrá voz, pero no voto.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Director de Economía Digital de la Instancia Ejecutora, miembro titular del Consejo Directivo, fungirá como Secretario Técnico del Consejo Directivo y tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste.

En caso de ausencia del Secretario Técnico, el Presidente del Consejo Directivo o su suplente podrá designar al Consejero que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes la mayoría de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Sesionar una vez por cuatrimestre en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

II. Evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo presentadas conforme a los criterios de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo;

III. Analizar y determinar cuando una Solicitud de Apoyo puede clasificarse como Proyecto de Industria, así como autorizar el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT;

IV. Aprobar el monto de aportación del PROSOFT vinculado a los convenios de coordinación o colaboración con los Organismos Promotores y analizar;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado al Organismo Promotor y/o al beneficiario, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto y la Población Objetivo acordados;

VII. Analizar y, en su caso aprobar las aportaciones en especie;

VIII. Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que el Beneficiario y/o Organismo Promotor no cumpla con lo previsto en las presentes Reglas de Operación;

IX. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que los Organismos Promotores y/o Beneficiarios no suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o no realicen la aportación a que se refiere el artículo 18 de las presentes Reglas de Operación;

X. Autorizar modificaciones necesarias y/o prórrogas, cuando se requiera ampliar la vigencia, de proyectos aprobados siempre y cuando ésta no implique un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;

XI. Establecer las sanciones que correspondan a Beneficiarios y Organismos Promotores;

XII. Solicitar la presentación de reportes de avance / finales;

XIII. Definir las características y/o parámetros que permita delegar a la Instancia Ejecutora facultades de autorización y las funciones que determine necesarias;

XIV. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y en el Anexo C, y

XV. El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, dicha comunicación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente. Así mismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

SECCION III

Instancia de Control y Vigilancia

Artículo 11. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, serán la Subsecretaría y el Consejo Directivo quienes fungirán como las instancias coadyuvantes de control y vigilancia del PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las instancias mencionadas en el párrafo anterior podrán ordenar evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas, directamente o a través de organismos, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan tanto los Beneficiarios como los Organismos Promotores.

La Instancia Ejecutora al realizar las visitas de verificación se apegará a lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En el caso de los proyectos apoyados por el PROSOFT que estén vinculados a lo acordado con el Banco Mundial, dicho organismo también podrá realizar visitas para validar la información y avance reportado de dichos proyectos.

CAPITULO III

Lineamientos

SECCION I

Cobertura y Población Objetivo

Artículo 12. El PROSOFT tiene cobertura nacional y su Población Objetivo, definida en el artículo 3, es sujeta de ser beneficiaria para obtener Apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos del presente Acuerdo, se consideran empresas del Sector de TI y por ende de la industria de software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

- Desarrollo de software empaquetado;
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;
- Desarrollo de software aplicativo;
- Servicios de consultoría de software;
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;
- Servicios de análisis de sistemas computacionales;
- Servicios de diseño de sistemas computacionales;
- Servicios de programación de sistemas computacionales;
- Servicios de procesamiento de datos;
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;
- Servicios de integración de sistemas computacionales;
- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;
- Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio;
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del Sector de TI;

- Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen entre otros centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros;
- Desarrollo de software embebido (embedded software), y
- Medios interactivos basados en tecnologías de información:
  - **i.** Desarrollo o creación de entretenimiento interactivo.
  - **ii.** Servicios especializados de diseño.
  - **iii.** Animación.
  - **iv.** Tecnologías de compresión digital.
  - **v.** Efectos visuales.
  - **vi.** Televisión interactiva.

SECCION II

Beneficiarios y Requisitos

Artículo 13. Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PROSOFT, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la Población Objetivo establecida en los artículos 3 y 12 de las presentes Reglas de Operación, que reúna los requisitos siguientes:

I. Que estén legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana;

II. Que el proyecto para el que soliciten apoyo, cumpla con las características establecidas en las presentes Reglas de Operación;

III. Que soliciten Apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de proyecto, pudiendo solicitar más de uno de ellos, conforme a lo señalado en el artículo 22 y el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el artículo 15 de las presentes Reglas de Operación, y

V. Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Artículo 14. La Instancia Ejecutora verificará que los Beneficiarios de ejercicios anteriores de este u otros fondos o programas de la SE estén al corriente con las obligaciones a su cargo para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT los servidores públicos de la Subsecretaría, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

SECCION III

Criterios de Elegibilidad

Artículo 15. El Consejo Directivo evaluará y en su caso, aprobará los proyectos que le sean presentados por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación, que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT 2.0 y el PROMEDIA;

II. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

III. Incidan en la competitividad y productividad de las empresas del Sector de TI;

IV. Generen, mejoren o conserven empleos formales y contribuyan al desarrollo regional; Que apoyen a las empresas del Sector de TI a acceder al financiamiento y esquemas de fondeo y capitalización;

V. Fomenten el uso de las TI en procesos productivos;

VI. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI;

VII. Fomenten la innovación en las empresas del Sector de TI;

VIII. Propicien la participación de las empresas del Sector de TI en los mercados; e

IX. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del Sector de TI.

SECCION IV

Concertación y Características de los Apoyos

Artículo 16. Los Apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los Beneficiarios preferentemente a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, los Apoyos del PROSOFT se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Artículo 17. La SE coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del Beneficiario, o tratándose de proyectos productivos o de alto impacto.

Las aportaciones federales serán depositadas a los Organismos Promotores a partir de la suscripción del instrumento jurídico aplicable que celebre la SE con los Organismos Promotores. Las aportaciones deberán ser depositadas en los términos del artículo 40, conforme a lo dispuesto en el Anexo C.

Artículo 18. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación sus anexos y demás aplicables.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los Apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del artículo 13.

Artículo 19. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo a algunos proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la Población Objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen las presentes Reglas de Operación y su Anexo C. En este supuesto, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada a través de las Entidades Federativas acorde a lo establecido en el artículo 38.

En su caso, los Beneficiarios deberán asumir los montos y porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 20. Tratándose de acciones estratégicas o proyectos de industria el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales

para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento del Sector de TI, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de Apoyos estará sujeta a la evaluación y dictamen que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de Apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

Artículo 21. Para el caso de Apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o Beneficiarios:

I. El Operador o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la SE con el Operador Financiero.

II. Para efectos de crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de Apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o Beneficiarios y/o incrementar el subsidio asociado a estos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización.

III. El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante el reporte de avances previsto en el instrumento jurídico suscrito con la SE para el uso de los recursos.

SECCION V

Tipos de Apoyo

Artículo 22. El PROSOFT otorgará Apoyos para el desarrollo de proyectos observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT:

a. Por regla general un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50 por ciento sobre el costo total del proyecto.

b. Los proyectos que involucren capacitación, implantación y/o certificación en un modelo o norma de calidad o capacidad de procesos donde el beneficiario sea una empresa de tamaño micro, el porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT podrá ser hasta en un 70 por ciento de apoyo sobre el costo total del proyecto.

II. Los rubros y montos por conceptos de gasto aplicables en los que podrá incurrir un proyecto con recursos del PROSOFT se listan en Anexo A de las presentes Reglas de Operación. Cualesquiera otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en el Anexo A deberá estar expresamente mencionado en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.

III. Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del proyecto deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del mismo.

IV. Los Apoyos del PROSOFT no podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.

V. Se deberán presentar al menos tres cotizaciones para la selección de proveedores que lleven a cabo los componentes del proyecto. En el caso de ser proveedores únicos se deberá presentar la documentación correspondiente. Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la Instancia Ejecutora para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

VI. El Consejo Directivo determinará el monto aprobado por proyecto considerando su impacto en la creación de empleos, los objetivos del PROSOFT, la mejora en la competitividad del Sector de TI en México, así como, en su caso, su impacto en la región y/o país.

VII. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de Apoyo ante la Instancia Ejecutora. En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los Beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT. Para los proyectos productivos, parques tecnológicos y de industria el reconocimiento de dichas aportaciones se podrá realizar a partir de la fecha en que se haya formalizado la intención de inversión ante la SE.

VIII. La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente. En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del Consejo Directivo.

SECCION VI

Presupuesto destinado al PROSOFT y monto de Apoyos

Artículo 23. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Artículo 24. Los porcentajes y montos máximos de apoyo por proyecto, estarán en función de los límites máximos, indicados en el artículo 22 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.

Artículo 25. Los recursos presupuestales del PROSOFT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la Instancia Ejecutora, los organismos fiscalizadores y otras instancias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 176, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos no devengados al cierre del ejercicio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

Artículo 26. El PROSOFT no podrá otorgar Apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

SECCION VII

Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Artículo 27. Los Beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir con oportunidad los Apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo;

II. Recibir asesoría por parte de la Instancia Ejecutora y/o los Organismos Promotores, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos;

III. Recibir los Apoyos del PROSOFT con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación;

IV. Solicitar al Consejo Directivo, a través del Organismo Promotor correspondiente, previo a su ejecución, la autorización de modificaciones a proyectos aprobados, y

V. Recibir un trato equitativo y no discriminatorio.

Artículo 28. Son obligaciones de los Beneficiarios:

I. Entregar, a los Organismos Promotores la documentación jurídica, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y al Anexo C y E;

II. Suscribir el convenio de adhesión con la SE y el Organismo Promotor correspondiente para el otorgamiento de los Apoyos del PROSOFT, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos C, D y E;

III. Abrir en una institución bancaria establecida en territorio nacional una cuenta específica para el manejo de los recursos provenientes del PROSOFT;

IV. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

V. Aplicar eficientemente los Apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación, los Anexos A, C, D y E y demás disposiciones aplicables, así como conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos Apoyos hasta por cinco años después de su fecha de terminación. Dicha documentación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente;

VI. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, los reportes y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación;

VII. Entregar, a la SE o a la autoridad que el Organismo Promotor designe, conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos, formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora;

VIII. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, la Subsecretaría, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados en apego a lo establecido en el artículo 11 de las presentes Reglas de Operación;

IX. Gestionar ante el Organismo Promotor cualquier solicitud de modificación que se requiera para el desarrollo del proyecto aprobado con el fin de que el Organismo Promotor solicite, previo a su ejecución, la aprobación del Consejo Directivo;

X. En caso de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el Beneficiario deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable;

XI. En caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el reporte final, el Beneficiario deberá reintegrar los recursos que resulten vinculados a éstos más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable;

XII. En caso de publicidad o difusión del proyecto, señalar el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE y el PROSOFT, y

XIII. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, sus anexos y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

SECCION VIII

Derechos y Obligaciones de los Organismos Promotores

Artículo 29. Son derechos de los Organismos Promotores:

I. Recibir las propuestas de la Población Objetivo y determinar los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo en los términos de los artículos 35 y 36 y lo dispuesto en estas Reglas de Operación;

II. Canalizar las Solicitudes de Apoyo que determinen al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;

III. Recibir con oportunidad los recursos del PROSOFT para entregarlos en su totalidad a los Beneficiarios de conformidad con las presentes Reglas de Operación y el Anexo C; siempre y cuando se establezca en el instrumento jurídico aplicable suscrito con la SE;

IV. Recibir asesoría que soliciten a la Instancia Ejecutora para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos; y

V. Las demás que se determinen en las presentas Reglas de Operación y sus anexos.

Artículo 30. Son obligaciones de los Organismos Promotores:

I. Establecer un mecanismo formal público apegado a las presentes Reglas de Operación para la recepción, evaluación y criterios de selección de proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Dicho mecanismo deberá ser público y deberá difundirse al menos a través de la página de Internet del Organismo Promotor. A su vez, en dicha página se deberá publicar el listado completo de proyectos recibidos conforme al formato que establezca la Instancia Ejecutora, identificando aquellos que fueron seleccionados por el Organismo Promotor para ser enviados a la SE. En el caso de las Entidades Federativas, éstas deberán informar al Delegado Federal correspondiente de la SE sobre los proyectos seleccionados;

II. Suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos con la SE, a través de la Subsecretaría, y los convenios de adhesión con los Beneficiarios conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos;

III. Recibir y evaluar los reportes de avance/final y revisar la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los Apoyos otorgados por el PROSOFT, así como, en su caso realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

IV. Cotejar la documentación entregada por los Beneficiarios contra los documentos originales, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y al Anexo C y E;

V. Dar seguimiento e informar a la Instancia Ejecutora de los avances de los proyectos aprobados, y en su caso de la revisión de la documentación comprobatoria de la ejecución del proyecto y de las visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

VI. Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación, los instrumentos jurídicos correspondientes y tiempos que determine el Consejo Directivo;

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VIII. Observar las disposiciones descritas en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos C, D y E, las emitidas por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora y las demás disposiciones aplicables.

IX. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas, indicadores y objetivos del proyecto aprobado, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE;

X. Vigilar que se cumpla con los porcentajes y montos de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos aprobados;

XI. Recabar la confirmación por escrito del Beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido por parte de la SE a través de la Instancia Ejecutora y entregarlo a esta última como comprobante de la entrega de los recursos correspondientes; ello sin demérito de las disposiciones sobre la comprobación del gasto de los subsidios;

XII. Entregar en medios electrónicos conforme al Anexo C, de forma a la Instancia Ejecutora, el reporte de avance en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora, verificando que la

documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto;

XIII. Entregar, en medios electrónicos, conforme al Anexo C, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto;

XIV. Gestionar ante el Consejo Directivo, previo a su ejecución, cualquier modificación requerida por los Beneficiarios a los proyectos aprobados para solicitar su aprobación;

XV. Será obligación de los Organismos Empresariales estar constituidos legalmente y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones a su cargo, y

XVI. Las demás que se determinen en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos y el Consejo Directivo.

SECCION IX

Causas de Incumplimiento y Sanciones

Artículo 31. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Beneficiario y/o el Organismo Promotor, la SE o la instancia que determine, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo al proyecto aprobado.

Lo anterior, sin perjuicio de la información a que los Beneficiarios y los Organismos Promotores están obligados a entregar en términos de las presentes Reglas de Operación y el Anexo C y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 32. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar la cancelación total o parcial de los Apoyos otorgados, cuando los Beneficiarios y/o en su caso los Organismos Promotores incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito, para el otorgamiento de los Apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los Apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a que se le solicite dicho reintegro;

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la Subsecretaría, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados;

V. No entreguen a la Instancia Ejecutora y/o al Organismo Promotor, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos del proyecto aprobado;

VI. Presenten información falsa sobre la aplicación y los finiquitos de los rubros apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los Apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Artículo 33. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá:

I. Requerir al Beneficiario y/o en su caso el Organismo Promotor para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 32;

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los Apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y/o VI del artículo 32;

III. El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros Apoyos aprobados al Beneficiario y/o en su caso al Organismo Promotor; y

IV. En el caso de que los resultados de los reportes de avance /final, las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en el artículo 11, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o lo dispuesto en los proyectos aprobados o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el beneficiario no proporcione información fidedigna, la SE se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo anterior, quedará obligado a reintegrar el apoyo correspondiente así como sus rendimientos, y en su caso el Consejo Directivo deberá notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles Apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

CAPITULO IV

De las Solicitudes de Apoyo

SECCION I

De la Presentación de la Solicitud de Apoyo

Artículo 35. Los gobiernos de las Entidades Federativas determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. El proceso de selección deberá cumplir con lo descrito en la fracción I del artículo 30 de las presentes Reglas de Operación, para lo cual los gobiernos de las Entidades Federativas podrán invitar al Delegado Federal de la SE correspondiente.

Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, las Entidades Federativas deberán contar con su autorización como Organismo Promotor ante el Consejo Directivo, para lo cual deberán someter a consideración su estrategia y/o programa estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT.

En caso de haber participado en años anteriores como Organismo Promotor del PROSOFT, las Entidades Federativas deberán estar al corriente con sus obligaciones.

Artículo 36. Los Organismos Empresariales autorizados por el Consejo Directivo como Organismo Promotor, determinarán los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta el impacto en el desarrollo del Sector de TI de los proyectos que les sean propuestos, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT y cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 30 de las presentes Reglas de Operación.

Invariablemente, los proyectos presentados al Consejo Directivo deberán contar con la aprobación de los consejos directivos u órganos de gobierno de los Organismos Empresariales proponentes.

En caso de haber participado en años anteriores como Organismo Promotor del PROSOFT, los Organismos Empresariales deberán estar al corriente con sus obligaciones.

Artículo 37. En apego a la legislación vigente la información proporcionada por los organismos promotores y Beneficiarios de este Programa no podrá ser revelada salvo resolución judicial o administrativa que contravenga el presenta artículo.

Artículo 38. Para acceder a los Apoyos del PROSOFT, los Organismos Promotores deberán apegarse a lo descrito en el Anexo C de las presentes Reglas de Operación así como lo que determine el Consejo Directivo cuidando particularmente las siguientes acciones o puntos:

I. Contar con su acreditación como Organismo Promotor del PROSOFT;

II. Enviar al Consejo Directivo a través del Secretario Técnico, las Solicitudes de apoyo al PROSOFT, haciendo uso de los accesos electrónicos habilitados por la Instancia Ejecutora para tal efecto en www.economía.gob.mx y/o www.software.net.mx;

III. El Consejo Directivo evaluará y dictaminará las Solicitudes de apoyo recibidas conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 15 y lo previsto en el artículo 39 de las presentes Reglas de Operación;

IV. Suscribir el instrumento jurídico aplicable en su caso con la SE;

V. Suscribir los convenios de adhesión con la SE por conducto de la Instancia Ejecutora o la Delegación correspondiente y los Beneficiarios conforme a los Anexos D, E y F; y

VI. Enviar conforme a lo dispuesto en los instrumentos jurídicos aplicables, la información necesaria a la Instancia Ejecutora para la ministración de recursos correspondientes autorizados por el Consejo Directivo.

SECCION II

De la Resolución

Artículo 39. El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda a más tardar en 3 meses una vez cumplidos los requisitos y las condiciones de elegibilidad, sin demérito de lo establecido en el artículo 10 fracción III.

En su caso, el Consejo Directivo aprobará los montos de aportación con los Organismos Promotores y/o los montos de proyectos presentados por los Organismos Promotores y asignará el monto de los Apoyos correspondientes con sujeción a las presentes Reglas de Operación y a lo previsto en los Anexos A y C.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de los Organismos Promotores, los proyectos que no fueron aprobados, fundando y motivando las causas de su rechazo, para su notificación a los Beneficiarios o proponentes.

Asimismo, la Instancia Ejecutora publicará en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, los listados de los proyectos y montos aprobados.

SECCION III

De la Entrega de los Recursos

Artículo 40. Los Apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán por medio del Organismo Promotor, para lo cual se deberá suscribir un convenio de adhesión entre éstos y la autoridad que determine el Organismo Promotor y la SE conforme a los Anexos C, D y E.

En su caso, la SE depositará los recursos necesarios para apoyar los proyectos aprobados en la cuenta que para tal efecto se habilite conforme a lo dispuesto en el Anexo C y el artículo 28 fracción II, en los términos del instrumento jurídico aplicable, que para tal efecto se suscriba entre la SE por conducto de la Subsecretaría y el Organismo Promotor.

Asimismo, los Organismos Promotores deberán suscribir el instrumento jurídico aplicable dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la autorización del monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo o la aprobación de las solicitudes de apoyo presentadas, apercibido de que si no comparece en dicho término, el apoyo podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la Subsecretaría, los miembros del Consejo Directivo u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 41. Se faculta al Titular de la Subsecretaría y al Director General de la Instancia Ejecutora de la SE para suscribir los convenios de adhesión, colaboración y coordinación, pudiendo emplear para ello la firma electrónica avanzada emitida por la propia SE o prestadores de servicios de certificación autorizados por la Secretaría.

Asimismo, se faculta al Director General de la Instancia Ejecutora para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo aprobadas así como lo que por el Consejo Directivo determine.

Artículo 42. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre el Organismo Promotor y la SE por conducto de la Subsecretaría, en el que se establecerá el mecanismo de otorgamiento de los Apoyos al/los Beneficiario(s).

En su caso, el Consejo Directivo podrá determinar que la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la Subsecretaría y el Beneficiario.

Artículo 43. El Beneficiario deberá acudir a firmar el convenio de adhesión dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibido de que si no comparece en dicho término, el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la Subsecretaría, los miembros del Consejo Directivo, los Organismos Promotores u otras instancias que intervengan en el proceso.

Artículo 44. Una vez suscritos los instrumentos jurídicos a que se refieren los artículos 40, 42 y 43 de las presentes Reglas de Operación, los Apoyos serán otorgados al Beneficiario en los términos del procedimiento descrito en el Anexo C y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Los Organismos Promotores no podrán realizar las ministraciones de los recursos hasta que no se haya registrado el instrumento jurídico correspondiente con cada uno de los Beneficiarios y se reciba el oficio de ministración por parte de la Instancia Ejecutora.

CAPITULO V

Vigilancia y Seguimiento

Artículo 45. Los recursos que la Federación otorga para el PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SECCION I

Evaluación Interna

Artículo 46. Los Beneficiarios deberán entregar a los Organismos Promotores los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora con base en lo descrito en el Anexo C y lo descrito en el artículo 50 de las presentes Reglas de Operación. Además, deberán entregar a los Organismos Promotores la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la Instancia Ejecutora evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT.

SECCION II

Evaluación Externa

Artículo 47. El Secretario de Economía determinará la unidad responsable que coordinará la contratación, operación y seguimiento de la evaluación externa del PROSOFT conforme lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación y presentar los resultados de la evaluación de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa; las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados de carácter nacional e internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en el Sector de TI. El costo de la evaluación deberá ser cubierto por la Instancia Ejecutora conforme al mecanismo de pago que se determine.

Asimismo, se podrán realizar contrataciones para que la evaluación abarque varios ejercicios fiscales en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECCION III

Avances Físicos Financieros

Artículo 48. La SE enviará los avances físicos financieros con la periodicidad que a continuación se indica:

I. La SE, a través de la Instancia Ejecutora, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al CONEVAL, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los Beneficiarios, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las presentes Reglas de Operación y los informes presentados por los Organismos Promotores.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx;

II. La SE, a través del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace presentará a la H. Cámara de Diputados, a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y al CONEVAL de acuerdo con los plazos previstos en el Programa Anual de Evaluación los resultados de la evaluación externa a que se refiere el artículo 47 de las presentes Reglas de Operación. Asimismo, difundir en la página de Internet de la SE dichos resultados.

El costo de la evaluación externa deberá cubrirse en apego a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o en su caso y sujeto a los lineamientos que emita el CONEVAL, la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, deberá realizarse por una unidad administrativa ajena a la operación del programa. Dicha unidad administrativa deberá coordinarse con el CONEVAL para el buen desarrollo de la evaluación, y

III. La SE a través de la Instancia Ejecutora, conformará un listado de Beneficiarios, Intermediarios financieros, organismos promotores y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de Apoyos del Gobierno Federal. La SE, a través de la Instancia Ejecutora y las demás instancias participantes procurarán identificar en su Padrón de Beneficiarios a las personas físicas con la Clave Unica de Registro de Población (CURP); y en el caso de las Personas Morales o personas físicas con actividad empresarial con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SECCION IV

Coordinación Institucional

Artículo 49. La Subsecretaría establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

La coordinación institucional y vinculación tiene como propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la Subsecretaría podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

SECCION V

Indicadores

Artículo 50. El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación:

Nivel	ID	Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia de medición
Propósito (Resultados)	**1.1**	Las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados se fortalecen favoreciendo la atracción de inversión en el	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la información	Empleo potencial en el sector TI	Mensual
			Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales	((Certificaciones acumuladas año t/ Certificaciones acumuladas t-1)-1)*100	Anual

		sector	apoyadas		
			Tasa de crecimiento del empelo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t/ Empleos mejorados año t -1)-1)*100	Anual
Componentes (Productos y Servicios)	**C.1**	Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación	Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas	((Capacitaciones t /Capacitaciones t-1)-1)*100	Anual
	C.2	Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo	Tasa de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar	((Número de posiciones de trabajo t/Número de posiciones de trabajo t-1)-1)*100	Anual
	C.3	Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.	Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas al año t/ Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas al año t-1)-1)*100	Anual
	C.4	Todos los componentes	Nivel de satisfacción de los Beneficiarios	(Número de Beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos por el programa año t/Total de Beneficiarios encuestados año t)*100	Anual
			Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	(Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t/Total de empleos generados por el programa en proyectos productivos año t)	Anual
			Potenciación de la inversión del Programa	(Inversión Total detonada año t/ Inversión aportada por el PROSOFT año t)	Anual

CAPITULO VI

Transparencia

SECCION I

Difusión y Promoción

Artículo 51. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

Se dará difusión al PROSOFT en las Entidades Federativas y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del PROSOFT se dará a conocer en las páginas electrónicas: www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

Adicionalmente, la Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción entre las empresas del Sector de TI a través de las Delegaciones de la SE, los gobiernos de las Entidades Federativas, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Asimismo, la Instancia Ejecutora pondrá a disposición de los interesados en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx las presentes Reglas de Operación y sus Anexos correspondientes.

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROSOFT, la Subsecretaría asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, los Organismos Promotores y Beneficiarios tendrán la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través del PROSOFT, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT así como en la información de resultados obtenidos.

La información de montos y Beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO VII

Quejas y Denuncias

Artículo 52. Los Beneficiarios y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Adicionalmente, se podrán dirigir al Centro de Asesoría Primer Contacto de la SE en la Ciudad de México, en el teléfono 01-800-410-2000 o en el correo electrónico contacto@economia.gob.mx.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la SE, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 53. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la Subsecretaría, o a través de la Instancia Ejecutora.

Artículo 54. Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Subsecretaría, de conformidad con la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2009.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contrapongan con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

TERCERO.- Los proyectos aprobados previo a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados.

México, D.F., a 17 de marzo de 2009.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

ANEXO A
SECRETARIA DE ECONOMIA
PROSOFT RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS

- El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT por proyecto se define en el artículo 22, fracción I de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del desarrollo del proyecto deberán estar directamente relacionadas a su objetivo.
- Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en este Anexo deberá estar expresamente mencionada en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.
- En ningún caso, los apoyos del PROSOFT podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.
- Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la Instancia Ejecutora para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración	Restricción
1	**Capacitación**				
		Cursos de capacidades técnicas	$ 50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Deberá presentar documento que acredite la culminación satisfactoria Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de	

				especialización	
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización.	
2	**Habilitación y Equipamiento tecnológico**				
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto	
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada	Proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI a través del establecimiento o ampliación de las operaciones de las empresas del sector de TI. Los apoyos recibidos para este tipo de proyectos serán por única vez
		Herramientas de Software para desarrollo	$2,000,000	Por proyecto	Para adquisición de herramientas de desarrollo de software y/o medios interactivos
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios
		Laboratorios	$1,000,000	Por empresa	Para la adquisición de insumos y equipamiento
		Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto	
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles ni gasto de operación
		Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios
3	**Normas y modelos**				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Por única vez
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar, se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado
4	**Uso de TI y servicios**				

	relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto.	Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI y medios interactivos basados en TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas Usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar el desarrollo o compra de un producto y/o servicio relacionado a las TI o medios interactivos basados en TI donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con:
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto	
					• Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la Instancia Ejecutora) – no aplica para el sector de medios interactivos en tanto no exista un modelo-norma formal vinculada a dicha actividad. • Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional • En el caso de la metodología Team Software Process (TSP), se deberá comprobar que el equipo de personas a contratar están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello. El monto máximo por proyecto estará vinculado al nivel de madurez obtenido en el caso de desarrollo de software, para ello el Consejo Directivo determinará el monto por nivel por modelo o norma. Para la evaluación de este tipo de proyectos es necesario determinar la facturación mínima a detonar en el sector de TI y el número de empresas del sector de TI vinculadas. Aunque se deberá contar al menos con un nivel 2 en la NMX-I-059-NYCE y/o CMMI nivel 2 Los empleos que se generen se deben considerar como empleos potenciales de empresas usuarias de TI.
5	**Protección de la propiedad intelectual**				
		Registro de patentes	$100,000	Por patente	En México y en el extranjero
		Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor	En México y en el extranjero

		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	
6	**Comercialización**				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto	
7	**Estudios**				
		Benchmarking	$250,000	Por estudio	Enfocados a desarrollar las capacidades empresariales, estrategia y competitividad del sector de TI
		Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio	
		Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto	
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	
		Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto	
8	**Servicios profesionales diversos**				
		Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas
		Asesoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la asesoría así como su complejidad	
9	**Eventos**				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
10	**Innovación**				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través del de la investigación científica aplicada y/o transferencia tecnológica. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda	$500,000	Por proyecto	

		a una necesidad específica			
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	Por proyecto	
		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	Por solución tecnológica	Proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta en el extranjero.
11	**Creación y fortalecimiento de fondos**				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme al artículo 21 de las Reglas de Operación del PROSOFT	Proyectos que permitan crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla; y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las presentes reglas de operación

SECRETARIA DE ECONOMIA

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)

USO EXCLUSIVO DE SE

Organismo Promotor:	
Folio:	
Fecha de recepción:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo de proyectos de Organismos Promotores, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

1. **NOMBRE DEL PROYECTO.** Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. **ORGANISMO PROMOTOR.** Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:							R.F.C.			
Dirección:										
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Responsable:				Cargo:						
Teléfono:				Fax:						

Página Web:	
Correo electrónico1	
Registro Instancia Ejecutora	

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):						
Dirección del proyecto										
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Información adicional sobre la ubicación:										

4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.

Número total de etapas del proyecto		Etapa para la que se solicita apoyo	

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Duración del proyecto (semanas):	
Número de empresas usuarias de TI[2]	
Facturación detonada en el sector de TI[2]	
Valor de nómina a detonar3	

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas-proyecto atendidas			
Empresas-proyecto Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo y capital humano

	Mujeres				Hombres				Total
	Estudiantes	Profesionistas	Posgrado	Técnico	Estudiantes	Profesionistas	Posgrado	Técnico	
Proyecto-Mejorados									
Potenciales									
Potenciales en empresas usuarias de TI									
Total									

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Impacto/Gestión	Indicador	Unidad
1			
2			
3			
4			

6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en el artículo 22 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
1			
2			
3			
4			

7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos**. Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

Concepto	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Organismo Empresarial	Sector Académico	Sector Privado	Otras aportaciones (no líquidos)			Total
						Aportante	Monto	Tipo de Aportación	
Total									
Porcentaje de inversión									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de esta Solicitud de Apoyo.

8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*****".

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero

4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de comercialización
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones*	9		Programa de garantías
10		Análisis de cadena de valor	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en Extenso*
13		Carta(s) compromiso de Beneficiario(s) y constancia de no haber recibido apoyo similar*	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Listado de Empresas atendidas*	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto*
22		Otro	23		Documentación asociada a proyectos con organismos internacionales			
			(Especifique)					

9. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Registro Instancia Ejecutora	Nombre de Empresa	CURP (En caso de ser persona física)	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)	Actividad principal4	Nombre de responsable de proyecto	Correo electrónico de contacto1

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AÑO

ORGANISMO PROMOTOR Y/O RESPONSABLE DEL PROYECTO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del responsable asignado por el Organismo Promotor

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**Correo electrónico[1]:**	
Página Web:					
Registro Instancia Ejecutora					

Consideraciones generales para su llenado:

- La **captura de la solicitud es a través de Internet**, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el punto 1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto.
- En el punto 2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto.
- [1] **Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.**
- En el punto 3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto.
- En el punto 4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.
- [2] **Proyectos presentados por usuarios de TI.**
- [3] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen).
- En el punto 5.3 INDICADORES DE IMPACTO Y GESTION. Esta información se genera con base a lo descrito en el artículo 50 de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en el artículo 22 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en miles de pesos. Todas las aportaciones deberán ser líquidas, de lo contrario ocupar la columna de “Otras aportaciones”. El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.
- En el punto 8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que

cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

- [4] **Actividad del beneficiario: Desarrollo de software, Servicios de TI, BPO, Contact o call center, Medios Interactivos o Usuario de TI**
- [5] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 10. OTROS APOYOS. En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). Modalidad a) Organismos Promotores que sean Organismos Empresariales y Modalidad b) Intermediarios Financieros (IF) y/o Operadores Financieros (OF)
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-017 modalidades A) y B)
Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2009.

Documentos anexos:

- Los señalados en la sección VII de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 34154

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

ANEXO C

PROCESOS VINCULADOS A LA GESTION DE LOS RECURSOS Y PROYECTOS

Los siguientes procesos listados están vinculados a la gestión de recursos y proyectos que solicitan apoyo al PROSOFT. Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

- OP-Organismo Promotor
- BEN-Beneficiario
- Instancia Ejecutora
- SE- Secretaría de Economía

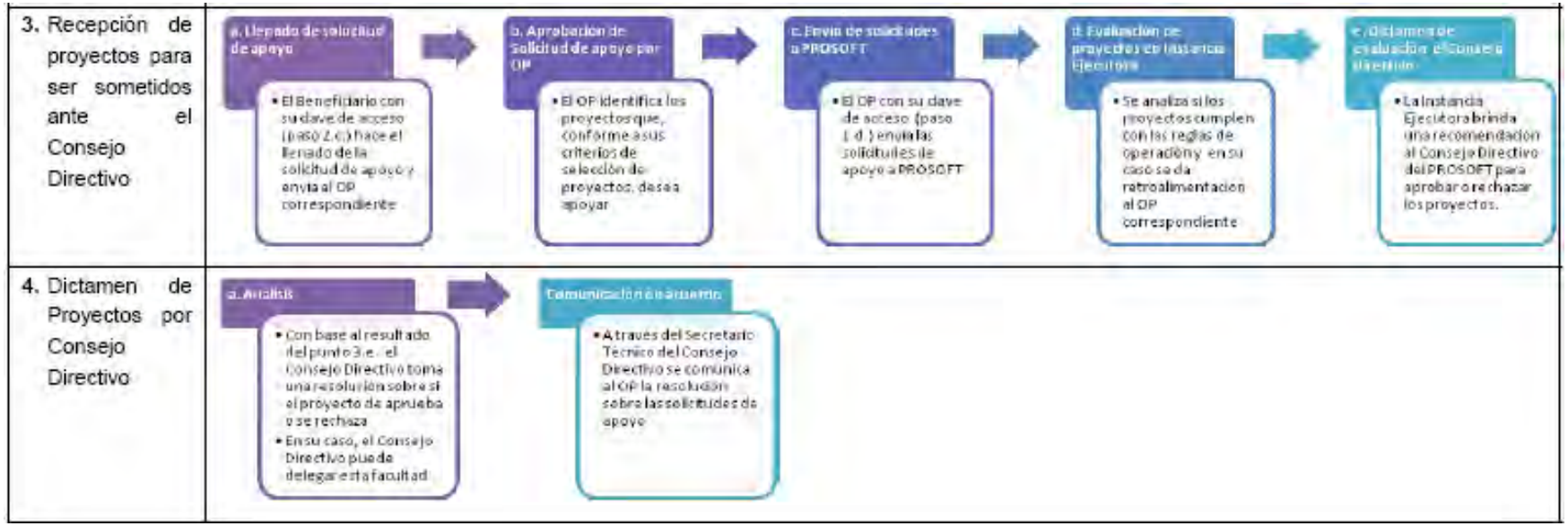

	En el caso de los potenciales BEN éstos deberán entregar a los responsables del OP correspondiente, la siguiente documentación jurídica digitalizada: • Acta constitutiva • Comprobante de domicilio • Registro Federal de Contribuyentes • En su caso, acta del poder del representante legal • Identificación oficial del representante legal • De acuerdo a lo que establecen los artículos 5, fracción XIII y 7, fracción I de la Ley Federal de organizaciones de la Sociedad Civil, las Asociaciones Civiles que soliciten apoyos al PROSOFT deberán contar con la Clave Unica de Inscripción al Registro (CLUNI) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los OP serán los responsables de cotejar la información digital contra la original y en caso de estar completa, la deberán enviar a través del sistema del PROSOFT.
3. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo	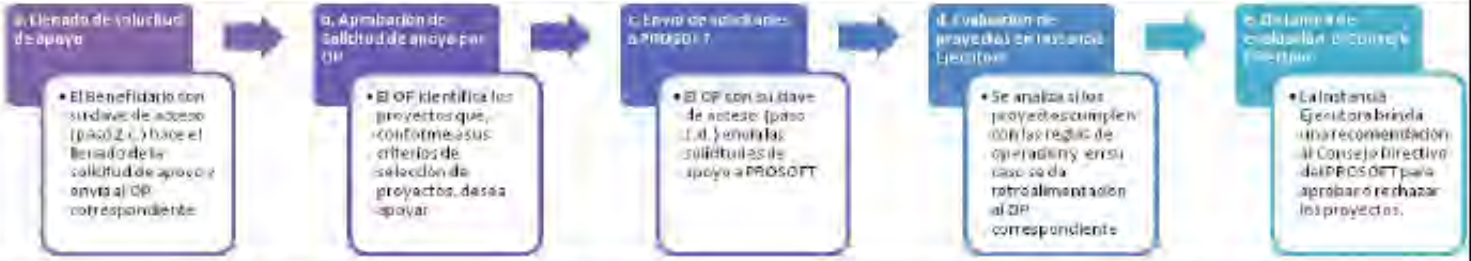
4. Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo	

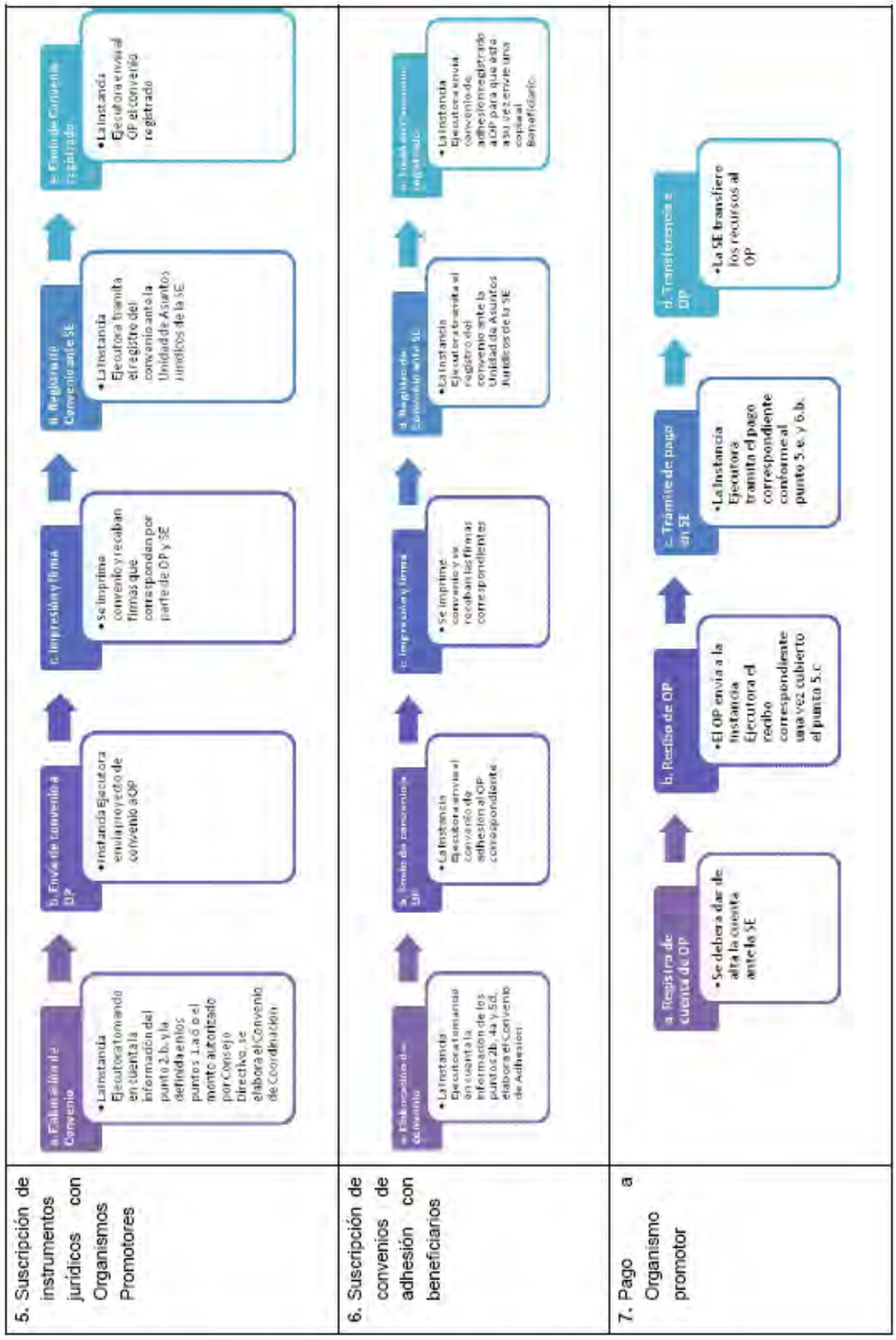
5. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores
a. Elaboración de Convenio
• La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto 2.b. y la definida en los puntos 1.a) o el monto autorizado por Consejo Directivo, se elabora el Convenio de Coordinación
b. Envío de convenio a OP
• Instancia ejecutora envía proyecto de convenio a OP
c. Impresión y firma
• Se imprime convenio y recaban firmas que correspondan por parte de OP y SE
d. Registro de Convenio ante SE
• La Instancia Ejecutora tramita el registro del convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE
e. Envío de Convenio registrado
• La Instancia Ejecutora envía al OP el convenio registrado
6. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios
a. Elaboración de convenio
• La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información de los puntos 2b, 4a y 5d, elabora el Convenio de Adhesión
b. Envío de convenio SE
• La Instancia Ejecutora envía el convenio de adhesión al OP correspondiente
c. Impresión y firma
• Se imprime convenio y se recaban las firmas correspondientes
d. Registro de Convenio ante SE
• La Instancia Ejecutora tramita el registro del convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE
e. Envío de convenio registrado
• La Instancia Ejecutora envía convenio de adhesión registrado al OP para que este a su vez envíe una copia al Beneficiario
7. Pago a Organismo promotor
a. Registro de cuenta de OP
• Se deberá dar de alta la cuenta ante la SE
b. Recibo de OP
• El OP envía a la Instancia Ejecutora el recibo correspondiente una vez cubierto el punto 5.c
c. Tramite de pago en SE
• La Instancia Ejecutora tramita el pago correspondiente conforme al punto 5. e. y 6.b.
d. Transferencia a OP
• La SE transfiere los recursos al OP

8. Pago a Beneficiario	
9. Modificaciones a proyectos aprobados	
10. Reportes de avance y final	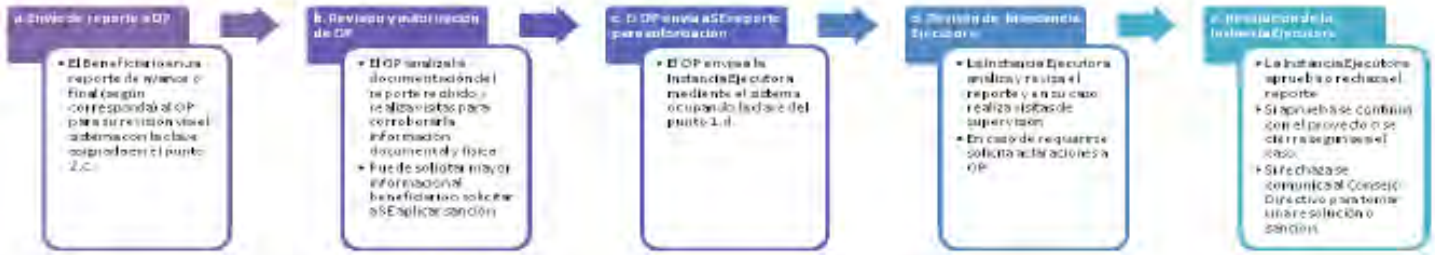

Nota: Los trámites de los procesos 3, 4 y 5 se pueden consultar en la página www.cofemer.gob.mx

ANEXO D

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, LA <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR suscribieron el Convenio de Colaboración que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; <<ARTICULOS>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal <<AÑO>> en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por EL ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en los <<ARTICULOS>> del Reglamento Interior de LA SECRETARIA y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el <<NOMBRE>>, <<CARGO>>, en los sucesivo Instancia Ejecutora, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

II.6. En el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 36 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COLABORACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de Acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como su domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio de Adhesión, como Anexo 1, LA SECRETARIA y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establecido en el CONVENIO DE COLABORACION, LA SECRETARIA, a través del ORGANISMO PROMOTOR, aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.), para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una <<CUENTA BANCARIA o SUBCUENTA ESPECIFICA>> exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, EL ORGANISMO PROMOTOR y los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los reportes de avance y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la Instancia Ejecutora de LA SECRETARIA.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la Instancia Ejecutora.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION de PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera mas los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta

específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la Instancia Ejecutora, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre del <<AÑO>>, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a LA SECRETARIA a través de la Instancia Ejecutora.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del <<AÑO>>, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 y 30 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR	POR EL BENEFICIARIO
<<NOMBRE>> <<CARGO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO E

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ENTIDADES FEDERATIVAS

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE >>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE DEL SECRETARIO>> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (O EQUIVALENTE) DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, en lo sucesivo CONVENIO DE COORDINACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DECLARACIONES

I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; <<ARTICULOS>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

I.3. En términos de las disposiciones de los artículos 9, 10, 39 y 42 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al PROYECTO presentado por EL GOBIERNO DEL ESTADO; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO.

I.4. Con fundamento en los artículos ___del Reglamento Interior de LA SECRETARIA y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el <<nombre>>, Director General de _____, en los sucesivo Instancia Ejecutora, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.5. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DECLARA EL GOBIERNO DEL ESTADO:

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es Libre, Soberano y Autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.2. El Plan Estatal de Desarrollo <<PERIODO>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE TI>>.

II.3. Que la Secretaría de Desarrollo Económico <<O SU EQUIVALENTE>> del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico (O SU EQUIVALENTE), cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión conforme a lo dispuesto en los <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; <<ARTICULOS>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.5. Que cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal <<AÑO>> en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia, y con base en los artículos 30 y 35 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>

III. DECLARA EL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del PROYECTO aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forman parte integral de este Convenio de Adhesión como Anexo 1, LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N), conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establece el CONVENIO DE COORDINACION, LA SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO, a través de EL GOBIERNO DEL ESTADO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a EL BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>> para la adecuada ejecución o desarrollo del proyecto, en los términos señalados en el PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una <<CUENTA BANCARIA o SUBCUENTA ESPECIFICA>> exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de EL GOBIERNO DEL ESTADO y los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los Reportes de avance y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, y a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar las sanciones establecidas en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales y derechos que procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL GOBIERNO DEL ESTADO, cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor, que implique modificación, en tiempo o forma, al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar de inmediato esta situación a la Instancia Ejecutora.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y los intereses que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la Instancia Ejecutora.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la Instancia Ejecutora, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de <<AÑO>>, por EL GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la Instancia Ejecutora de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del <<AÑO>>, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 y 30 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

POR LA SECRETARIA	POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	POR EL BENEFICIARIO
<<NOMBRE >>	<<NOMBRE DEL SECRETARIO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<CARGO>>	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>	

Anexo 1. Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT

ANEXO F

PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIO DE _____ Y <<NOMBRE>>, <<CARGO>>; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.

4. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada;

5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país;

6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.

7. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica;

8. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información;

9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; <<ARTICULOS>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo ___de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: _____.

I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, <<la/el>> <<NOMBRE>>, Subsecretario de _____ cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el <<NOMBRE>>, Director General de _____, será responsable de dar seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo ___ del ordenamiento legal antes citado.

I.4. La Dirección General de _____ de LA SECRETARIA, en lo sucesivo la Instancia Ejecutora, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con EL ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio.

I.5. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, al ramo 10 de LA SECRETARIA.

I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<NUMERO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL>>, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DEL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. Que cumple con lo descrito en las Reglas de Operación del PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

II.4. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.5. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III.- DE LAS PARTES:

III.1. Que LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software en los términos del presente Convenio.

III.2. Que conocen el Contenido de las REGLAS DE OPERACION; Que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes del presente Convenio, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, LA SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

EL ORGANISMO PROMOTOR por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo; además vigilará que se cumpla con el porcentaje de aportación de los BENEFICIARIOS correspondientes, listados en el apartado 7 de las Solicitudes de Apoyo de LOS PROYECTOS señalados en el ANEXO 1 de este Convenio.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA se realizará de conformidad con lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, listados en el ANEXO 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la cláusula Segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula Segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA citados en la cláusula Segunda del presente instrumento, EL ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio; en consecuencia, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2009 incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la Instancia Ejecutora mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida, producirán los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la Instancia Ejecutora de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Procurará la asistencia y orientación al ORGANISMO PROMOTOR,

b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y

c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula Segunda del presente instrumento conforme al ANEXO 1 previo cumplimiento de EL ORGANISMO PROMOTOR de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas Sexta y Octava de este convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 fracción II de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda:

“El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso

indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

DECIMA PRIMERA.-

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa a través de la Instancia Ejecutora como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula."

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula Sexta, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la Instancia Ejecutora de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por los BENEFICIARIOS.

DECIMA TERCERA.- LA SECRETARIA manifiesta y EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR a partir de la firma de este Convenio, la Instancia Ejecutora, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que EL ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado al término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula Segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA OCTAVA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del <<AÑO>>, contada a partir de la fecha de su firma y o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 30 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.-

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR
_____	_____
<<NOMBRE>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>
SUBSECRETARIO	
_____	
<<NOMBRE>>	
<<CARGO>>	

ANEXO 1

LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

PRESENTADOS POR EL ORGANISMO PROMOTOR

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 43, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 66, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 fracción XVI y 31 fracciones II, VI y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

Que el segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2008, establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos;

Que en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial prevé que la estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión, innovación y desarrollo tecnológico;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 asignó al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software recursos en los capítulos de gasto 4000 Subsidios y Transferencias, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, por lo que en las presentes Reglas de Operación se hará referencia de los Apoyos como recursos económicos sin especificar su naturaleza;

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los programas señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de los cuales se otorguen subsidios, estarán sujetos a Reglas de Operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia;

Que es responsabilidad de la Secretaría de Economía emitir las Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal correspondiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, y

Que con el propósito de mejorar los procesos para brindar certidumbre y certeza jurídica a la población objetivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, se expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010.

DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

1. El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de Apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión en el sector.

2. Los objetivos específicos del PROSOFT son:

I. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;

II. Apoyar la capacitación y especialización de los recursos humanos para el Sector de TI y el mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del Sector de TI;

III. Impulsar la inversión contribuyendo a la habilitación de equipos y espacios, destinados a las empresas del Sector de TI;

IV. Promover el desarrollo económico regional y fortalecer el mercado interno nacional;

V. Incrementar la participación de mercado, apoyando en el desarrollo y acceso a la información relevante para la toma de decisiones, así como los esfuerzos para fortalecer la imagen país;

VI. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector de TI;

VII. Facilitar el acceso al financiamiento y contribuir a la expansión de la oferta de fondeo y capitalización para las empresas del Sector de TI;

VIII. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del Sector de TI;

IX. Fomentar el uso de las TI en los sectores productivos del país, y

X. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las empresas de rápido crecimiento en ventas y generación de empleos del Sector de TI, servicios relacionados y clientes TI.

DEFINICIONES

3. Para efectos del presente acuerdo se entenderá por:

I. Beneficiario: La Población Objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

II. Convenio de Adhesión: Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría, y/o la Instancia Ejecutora, el Organismo Promotor en su caso y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de Apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía;

III. Convenio de Colaboración Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

IV. Convenio de Coordinación: Instrumento Jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la industria del Software y servicios relacionados;

V. Empresa Gacela: Unidades económicas que tienen capacidad y potencial de crecimiento para incrementar sus ventas y generar empleos de alto valor agregado;

VI. Fondo de Garantía: Entidad instituida de conformidad con la normatividad aplicable con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, mediante depósito de recursos monetarios en el caso de incumplimiento, o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del Sector de TI que resulten beneficiadas;

VII. Instancia Ejecutora: La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, adscrita a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;

VIII. Intermediario Financiero: Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

IX. Intención de Inversión: Documento en formato libre dirigido al Organismo Promotor y remitido por éste a la Instancia Ejecutora, mediante el cual la Población Objetivo manifiesta su voluntad de invertir en un Proyecto Productivo o de Industria, previo a la recepción de dicho proyecto en el sistema informático del PROSOFT. En este caso y de ser aprobado el proyecto por el Consejo Directivo, podrán reconocerse las erogaciones realizadas desde la fecha de recepción del documento de intención, siempre y cuando se trate de conceptos susceptibles de apoyo, de conformidad con las presentes Reglas de Operación;

X. Medios Interactivos: Medios digitales que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con un medio por sí mismo con el propósito de entretenimiento, información y educación. Dentro de dicho sector se identifican dos subsectores: (1) Creadores: Entidades creadoras de contenidos digitales; y (2) Facilitadores: Entidades enfocadas en permitir que los medios puedan ser manipulados para facilitar su distribución a los usuarios;

XI. Operador Financiero: Institución de la banca de desarrollo, financiera rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, que realizan funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento;

XII. Organismo Empresarial: Organismo o asociación empresarial del Sector de TI mediante el cual las empresas pueden solicitar Apoyo al PROSOFT;

XIII. Organismo Promotor: Entidad Federativa u Organismo Empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la Población Objetivo puede solicitar Apoyo al PROSOFT;

XIV. PROMEDIA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos. Este programa es un componente de interés de desarrollo en el ámbito de competencia del PROSOFT;

XV. Proyecto: Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

XVI. Proyecto de Industria: Proyectos cuyo beneficio impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región;

XVII. Proyecto en Extenso: El documento que contiene la descripción a detalle de al menos, la información de la empresa, alcances del proyecto, así como sus objetivos generales y específicos, metas, etapas, necesidades y requerimientos, e impacto social y económico;

XVIII. Proyecto Productivo: Para fines de este Acuerdo es aquel que genera más de cincuenta empleos;

XIX. SE: La Secretaría de Economía;

XX. Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de información. Este sector incluye la industria de software, servicios relacionados y producción de Medios Interactivos basados en tecnologías de Información;

XXI. Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

XXII. Servicios relacionados de TI: Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y/o transmisión de datos, procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;

XXIII. SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público;

XXIV. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el Apoyo del PROSOFT;

XXV. SPYME: La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;

XXVI. Tamaño de las Empresas: La estratificación de las empresas será la definida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa así como la señalada en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009;

XXVII. TI: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información;

XXVIII. UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, y

XXIX. Usuario de TI: Persona física o moral establecida en el territorio nacional que desee adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo basado en TI, conforme a lo establecido en el rubro de gasto 4 “Uso de TI y servicios relacionados” de acuerdo al Anexo A.

CONCERTACION Y CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

4. Los Apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Los recursos provenientes del PROSOFT serán considerados en todo momento como Subsidios Federales en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán su carácter federal al ser canalizados al Organismo Promotor y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

5. La Instancia Ejecutora coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50 por ciento del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del Beneficiario, o tratándose de Proyectos Productivos o de Industria.

6. El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al Apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación sus Anexos y demás disposiciones aplicables.

Los recursos y acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determine la Secretaría de Gobernación y la SHCP, en su ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

7. En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el Apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender solicitudes de la Población Objetivo, mediante los procedimientos de asignación que establecen las presentes Reglas de Operación y su Anexo C.

8. Tratándose de acciones estratégicas o Proyectos de Industria el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto económico o de potencial en el desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento del Sector de TI, generen notoriamente beneficios en la Entidad Federativa o región de que se trate. En cualquier caso, la asignación de Apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la Instancia Ejecutora y al dictamen que realice el Consejo Directivo.

En este supuesto, con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de Apoyos será de 85 por ciento, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la regla 15 y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación.

9. Para el caso de Apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento:

I. El Operador y/o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la Instancia Ejecutora con el Operador Financiero;

II. Para efectos de crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de Apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización, y

III. El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante reporte de avances previsto en el instrumento jurídico suscrito con la SE para el uso de los recursos.

Los Operadores o Intermediarios Financieros no son un Beneficiario ni un Organismo Empresarial, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores o Intermediarios Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT.

Todos los intermediarios y operadores financieros, organismos empresariales, organismos promotores, fondos de garantía, empresas integradoras, usuarios de TI, gobiernos municipales, gobiernos estatales, entre otros, que reciban recursos públicos federales en los términos del artículo 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán destinar los mismos exclusivamente a los fines del programa.

PRESUPUESTO DESTINADO AL PROSOFT

10. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

LINEAMIENTOS

Cobertura y Población Objetivo

11. El PROSOFT tiene una cobertura nacional y su población objetivo es la que se indica a continuación y que pretenda obtener Apoyos para la realización de los proyectos en los conceptos de Apoyo que se describen en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación y los que el Consejo Directivo determine y autorice:

I. Las personas físicas con actividad empresarial o las Personas Morales del Sector de TI;

II. Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles del sector de TI;

III. Las instituciones académicas y los Emprendedores de este sector económico;

IV. Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector de TI, y

V. Los usuarios de TI.

12. Para efectos del presente Acuerdo se consideran empresas del sector de TI y por ende de la industria del software y servicios relacionados, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

I. Desarrollo de software empaquetado;

II. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;

III. Desarrollo de software aplicativo;

IV. Servicios de consultoría de software;

V. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;

VI. Servicios de análisis de sistemas computacionales;

VII. Servicios de diseño de sistemas computacionales;

VIII. Servicios de programación de sistemas computacionales;

IX. Servicios de procesamiento de datos;

X. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;

XI. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;

XII. Servicios de integración de sistemas computacionales;

XIII. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

XIV. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

XV. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;

XVI. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones;

XVII. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio;

XVIII. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del Sector de TI;

XIX. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen entre otros centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros;

XX. Desarrollo de software embebido (embedded software), y

XXI. Medios interactivos basados en tecnologías de información:

- Desarrollo o creación de entretenimiento interactivo;

- Servicios especializados de diseño;

- Animación;

- Tecnologías de compresión digital;

- Efectos visuales;

- Televisión interactiva, y

- Cualquiera otra nueva tecnología que el Consejo Directivo determine.

Requisitos para acceder a los Apoyos del PROSOFT

13. Los Apoyos del PROSOFT se otorgan a la Población Objetivo a través de los Organismos Promotores que serán los encargados de canalizar los Apoyos a la Población Objetivo salvo lo previsto en la regla 4 del presente instrumento, y para acceder a los mismos se deben cumplir los siguientes requisitos:

I. El Organismo Promotor deberá ser validado conforme a lo dispuesto en la regla 16 del presente ordenamiento;

II. Que esté legalmente registrado o constituido conforme a la legislación mexicana;

III. Que el Apoyo se solicite dentro del tiempo de duración de la convocatoria a través de la Solicitud de Apoyo (Anexo B) en las direcciones www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, adjuntando en forma electrónica la documentación soporte del proyecto y la documentación jurídica correspondiente;

IV. Que el proyecto para el que soliciten Apoyo, cumpla con las características establecidas en las presentes Reglas de Operación y en los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo;

V. Que soliciten Apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos en el Anexo A, pudiendo solicitar más de uno de ellos. Cualesquiera otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en el Anexo A deberá estar expresamente mencionado en el proyecto y podrá ser aprobada por el Consejo Directivo;

VI. Que no estén recibiendo Apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar Apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación;

VII. Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado Apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE, independientemente de la entidad federativa en que se haya comprometido a ejecutar el proyecto;

VIII. Los rubros y montos por conceptos de gasto aplicables en los que podrá incurrir un proyecto con recursos del PROSOFT se listan en Anexo A de las presentes Reglas de Operación;

IX. Que todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del proyecto estén directamente relacionadas con el objetivo del mismo;

X. Se deberán presentar al menos tres cotizaciones equiparables para la selección de proveedores que lleven a cabo los componentes del proyecto, debiendo el beneficiario seleccionar aquella que en razón de calidad y precio sea la más conveniente para la realización del mismo.

En caso de que por así convenir al desarrollo del proyecto se decida cambiar al proveedor seleccionado, el Beneficiario, a través del Organismo Promotor deberá solicitar autorización previa a dicho cambio al Consejo Directivo, justificando su decisión, siempre y cuando los conceptos sean equiparables en calidad y precio y no se vea afectado el objetivo del proyecto.

El Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora facultada para tal efecto, notificará la resolución correspondiente dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. En caso de que el Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora debidamente facultada no resuelvan en el plazo mencionado, la solicitud se entenderá resuelta en sentido negativo.

En el caso de proveedores únicos, se deberá de presentar la documentación que lo justifique, pudiendo en todo caso la Instancia Ejecutora, negar dicha proveeduría de bienes o servicios si a su juicio, no se justifica plenamente que se trata de un proveedor único;

XI. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del Apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de Apoyo ante la Instancia Ejecutora. En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los Beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT. Para los proyectos productivos, parques tecnológicos y proyectos de industria el reconocimiento de dichas aportaciones se podrá realizar a partir de la fecha en que se haya formalizado la intención de inversión ante la SE, y

XII. El PROSOFT no podrá otorgar Apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

14. Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT los servidores públicos de la SPYME, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes por afinidad o consanguinidad y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Esta restricción será aplicable a los funcionarios, empleados, miembros, socios, accionistas y prestadores de servicios profesionales de entidades u organismos públicos o privados que operen el programa, o participen en su operación a petición y por encargo del Organismo Promotor.

Tipos y montos de Apoyo de PROSOFT

15. Se otorgarán Apoyos del PROSOFT a través de los conceptos, montos y porcentajes de Apoyo que se describen en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación y observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de Apoyo del PROSOFT:

a. Por regla general un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50 por ciento de su costo total.

Los porcentajes y montos máximos de Apoyo por proyecto, estarán en función de los límites máximos indicados y el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 8.

PROCESO

Validación de la documentación del Organismo Promotor

16. Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, las Entidades Federativas deberán estar al corriente en sus obligaciones, en caso de haber participado en años anteriores, y contar con autorización como Organismo Promotor por parte de la Instancia Ejecutora, para lo cual deberán someter a consideración:

I. Su estrategia y/o programa estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT;

II. El mecanismo formal público apegado a las presentes Reglas de Operación para la evaluación y criterios de selección de proyectos;

III. La carta de intención de aportación de conformidad con el formato 1 contenido en el Anexo I;

IV. El documento que contenga la designación del responsable operativo del PROSOFT dentro del Organismo Promotor de conformidad con el formato 2 contenido en el Anexo I;

V. Constancia de que la convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo se realizó en términos de la regla 18 del presente Acuerdo, y

VI. Documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir Convenios.

17. Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, los Organismos Empresariales deberán estar al corriente en sus obligaciones, en caso de haber participado en años anteriores, y contar con su autorización como Organismo Promotor ante el Consejo Directivo, para lo cual deberán someter a consideración:

I. El mecanismo formal público apegado a las presentes Reglas de Operación para la evaluación y criterios de selección de proyectos;

II. La carta de intención de aportación de conformidad con el formato 1 contenido en el Anexo I;

III. El documento que contenga la designación del responsable operativo del PROSOFT dentro del Organismo Promotor de conformidad con el formato 2 contenido en el Anexo I;

IV. Constancia de que la convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo se realizó en términos de la regla 18 del presente acuerdo;

V. Los Organismos Empresariales deberán estar constituidos legalmente en el país y contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme a las presentes Reglas de Operación, y

VI. Documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir Convenios.

Los Organismos Empresariales deberán cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el Sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; (b) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con orientación temática.

Presentación y Captura de las Solicitudes de Apoyo

18. Para la recepción de las Solicitudes de Apoyo la Instancia Ejecutora notificará a los Organismos Promotores en un plazo que no exceda de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las fechas en que estará abierto el sistema informático y accesos electrónicos habilitados para la convocatoria de recepción de Solicitudes de Apoyo.

Los Organismos Promotores, una vez recibida la notificación a la que se refiere el párrafo que antecede, procederán de conformidad con lo siguiente:

Publicar, en el caso de Entidades Federativas, en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal, así como en su página de internet, y en su caso, otros medios masivos de comunicación que estimen convenientes, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la notificación por parte de la Instancia Ejecutora de las fechas de apertura y cierre de la Convocatoria para recepción de Solicitudes de Apoyo:

a) La fecha en que estará abierto el sistema informático y accesos electrónicos para recepción de Solicitudes de Apoyo, así como las direcciones electrónicas para acceder al mismo;

b) El lugar, dirección física o electrónica en donde la población objetivo puede informarse sobre los mecanismos de evaluación y criterios de selección de proyectos estatales, y

c) El lugar, dirección física o electrónica en donde la población objetivo pueda conocer la estrategia estatal en materia de tecnologías de información.

En el caso de Organismos Empresariales, la publicación deberá hacerse en los términos señalados en el párrafo que antecede, utilizando para el efecto su página de internet y, en su caso, otros medios masivos de comunicación que estimen convenientes.

La Población Objetivo remitirá la Solicitud de Apoyo, el Proyecto en Extenso, documentación soporte del Proyecto y la documentación jurídica a la que se refiere el Anexo C, dentro del término de duración de la convocatoria para recepción de Solicitudes de Apoyo en el sistema informático y accesos electrónicos habilitados por la Instancia Ejecutora en la dirección www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx.

Evaluación de las Solicitudes de Apoyo por los Organismos Promotores

19. Los Organismos Promotores procederán a evaluar las Solicitudes de Apoyo, el Proyecto en Extenso, la documentación soporte del Proyecto y a validar la documentación jurídica a la que se refiere el numeral 3 del Anexo C, recibidas en el módulo correspondiente en el sistema informático habilitado en las direcciones y accesos electrónicos www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, con estricto apego a las presentes Reglas de Operación y Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, e informar a la Instancia Ejecutora, mediante dicho sistema, si las Solicitudes de Apoyo han sido aprobadas por el Organismo Promotor en términos de las reglas 20 y 21 del presente Acuerdo, y enviadas a la Instancia Ejecutora para consideración del Consejo Directivo.

En el caso de las Entidades Federativas, éstas deberán informar al Delegado Federal correspondiente de la SE sobre los proyectos seleccionados.

20. Los gobiernos de las Entidades Federativas determinarán los proyectos que serán evaluados por la Instancia Ejecutora para que puedan ser sometidos a la consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, las prioridades de su estrategia de desarrollo económico, y la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. El proceso de selección deberá cumplir con lo descrito en la fracción I de la regla 30 del presente instrumento, para lo cual los gobiernos de las Entidades Federativas podrán invitar al Delegado Federal de la SE correspondiente.

21. Los Organismos Empresariales, a través de sus respectivos consejos directivos u órganos de gobierno, determinarán los proyectos que serán evaluados por la Instancia Ejecutora para que puedan ser sometidos a la consideración del Consejo Directivo, de acuerdo a la viabilidad técnica, operativa y/o empresarial. El proceso de selección deberá cumplir con lo descrito en la fracción I de la regla 30 del presente instrumento.

Evaluación de las Solicitudes de Apoyo por los la Instancia Ejecutora

22. La Instancia Ejecutora evaluará las Solicitudes de Apoyo, el Proyecto en Extenso, documentación soporte del Proyecto y validará la documentación jurídica a la que se refiere el Anexo C, a la luz de las presentes Reglas de Operación y Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo, y enviará al Secretario Técnico aquellas solicitudes que cumplan con la normatividad aludida.

23. Si de la evaluación del proyecto se detecta que no se cumple alguno de los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación, la Instancia Ejecutora deberá prevenir al Organismo Promotor, para que subsane la omisión dentro un plazo de 15 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, el proyecto será cancelado por la Instancia Ejecutora.

El Organismo Promotor subsanará las omisiones directamente en el Sistema Informático en las direcciones www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, adjuntando de forma electrónica en la Solicitud de Apoyo la documentación soporte del proyecto corregida o capturando la información que de cumplimiento a las observaciones.

Si el Organismo Promotor subsana la omisión, la Instancia Ejecutora procederá a evaluar el proyecto en los términos de la regla 24 del presente ordenamiento.

24. La Instancia Ejecutora evaluará los proyectos que le sean presentados por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación considerando que:

I. Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación, que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en la estrategia de fomento empresarial de la SE y la denominada PROSOFT 3.0;

II. Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera;

III. Incidan en la competitividad y productividad de las empresas del Sector de TI;

IV. Generen o mejoren empleos formales y contribuyan al desarrollo regional; que apoyen a las empresas del Sector de TI a acceder al financiamiento y esquemas de fondeo y capitalización;

V. Fomenten el uso de las TI en procesos productivos;

VI. Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI;

VII. Fomenten la innovación en las empresas del Sector de TI;

VIII. Propicien la participación de las empresas del Sector de TI en los mercados, y

IX. Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del Sector de TI.

Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la Instancia Ejecutora para comprobar la consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

Resolución de las Solicitudes de Apoyo

25. Los proyectos evaluados y opinados por los Organismos Promotores y la Instancia Ejecutora se someterán a la consideración del Consejo Directivo para su dictamen.

El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda y hará del conocimiento de los Organismos Promotores, su resolución de los proyectos sometidos a su consideración, fundando y motivando las causas, para su notificación a la Población Objetivo.

Asimismo, la Instancia Ejecutora publicará en las páginas electrónicas www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, los listados de los proyectos y montos aprobados.

Suscripción de instrumentos jurídicos

26. Se suscribirá el instrumento jurídico que corresponda entre la SE y el Organismo Promotor; y entre la SE, el Organismo Promotor y el Beneficiario por conducto de la SPYME. Los modelos de los instrumentos jurídicos antes referidos se prevén en los Anexos D, E y F de las presentes Reglas de Operación.

En su caso, el Consejo Directivo podrá determinar que la suscripción del instrumento jurídico que corresponda se realizará en forma directa entre la SE por conducto de la SPYME y el Beneficiario.

Otorgamiento de los Apoyos PROSOFT

27. Los Apoyos destinados a los Beneficiarios se otorgarán por medio del Organismo Promotor, una vez aprobada la Solicitud de Apoyo por el Consejo Directivo, suscritos y registrados en la UAJ los instrumentos jurídicos correspondientes, así como aperturadas las cuentas bancarias específicas y exclusivas para la administración y ejercicio de los recursos federales de conformidad con el Anexo G.

Seguimiento de los Apoyos PROSOFT

28. La Instancia Ejecutora y los Organismos Promotores, serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado.

A su vez, la Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los Organismos Promotores tendientes al cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, e informará al Consejo Directivo de cualquier irregularidad detectada en el cumplimiento de dichas obligaciones.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ORGANISMOS PROMOTORES

29. Los Organismos Promotores tendrán los siguientes Derechos:

I. Recibir las Solicitudes de Apoyo de la Población Objetivo a través del sistema informático y accesos electrónicos www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, y determinar los proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo en los términos de las reglas 20, 21 y lo dispuesto en las presentes reglas;

II. Enviar a la Instancia Ejecutora a través del sistema informático y accesos electrónicos www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, las Solicitudes de Apoyo que determinen para que sean susceptibles de recibir Apoyo, una vez que las mismas hayan sido evaluadas por el propio Organismo Promotor de conformidad con las presentes Reglas de Operación y los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo;

III. Recibir con oportunidad los recursos del PROSOFT para entregarlos en su totalidad y sin excepción a los Beneficiarios dentro de los tiempos que se establecen en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos;

IV. Recibir la asesoría que soliciten a la Instancia Ejecutora para facilitar la correcta aplicación de los recursos comprometidos y el seguimiento de proyectos;

V. Recibir notificación del Secretario Técnico de las Resoluciones del Consejo Directivo relacionadas con el dictamen a las Solicitudes de Apoyo, y

VI. Las demás que se determinen en las presentas Reglas de Operación y sus Anexos.

30. Los Organismos Promotores tendrán las siguientes Obligaciones:

I. Establecer un mecanismo formal público apegado a las presentes Reglas de Operación para la evaluación y criterios de selección de proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Dicho mecanismo deberá ser público y deberá difundirse al menos a través de la página de Internet del Organismo Promotor;

II. Suscribir el Convenio de Coordinación o Colaboración, según sea el caso, con la SE y enviarlo a la Instancia Ejecutora dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Entidades Federativas, y dentro de cinco días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Organismos Empresariales;

III. Evaluar las Solicitudes de Apoyo, el Proyecto en Extenso, documentación soporte del Proyecto y validar la documentación jurídica a la que se refiere el Anexo C, recibidas en el modulo correspondiente en el sistema informático habilitado en las direcciones y accesos electrónicos www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, con estricto apego a las presentes Reglas de Operación y Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, e informar a la Instancia Ejecutora, mediante dicho sistema, si las Solicitudes de Apoyo han sido aprobadas por el Organismo Promotor en términos de las reglas 20 y 21 del presente Acuerdo, y enviadas a la Instancia Ejecutora para consideración del Consejo Directivo;

IV. Notificar a los beneficiarios y a la Población Objetivo, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Secretario Técnico, de la resolución del Consejo Directivo respecto de las Solicitudes de Apoyo, y enviar en el mismo término a la Instancia Ejecutora copia de dichas notificaciones;

V. Suscribir el Convenio de Adhesión, recabar la firma de los beneficiarios y enviar dicho convenio a la Instancia Ejecutora dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción;

VII. Enviar a la Instancia Ejecutora los recibos oficiales para trámite de pago dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud por dicha Instancia Ejecutora;

VII. Abstenerse de utilizar el Apoyo del PROSOFT para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, entre otros;

VIII. Recabar, recibir y evaluar los reportes de avance/final y revisar la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los Apoyos otorgados por el PROSOFT, así como, en su caso realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

IX. Cotejar la documentación entregada por los Beneficiarios contra los documentos originales, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos;

X. Dar seguimiento e informar a la Instancia Ejecutora de los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos de los proyectos aprobados, y en su caso de la revisión de la documentación comprobatoria de la ejecución del proyecto y de las visitas de inspección física de los proyectos aprobados;

XI. Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, dentro de los tiempos que se establecen en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos, garantizando la liberación expedita de los recursos;

XII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XIII. Observar las disposiciones descritas en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos, las emitidas por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora y las demás disposiciones aplicables;

XIV. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, las metas, indicadores y objetivos del proyecto aprobado, así como el uso adecuado de los recursos en los términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con la SE;

XV. Vigilar que se cumpla con los porcentajes y montos de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos aprobados;

XVI. Solicitar por escrito a la Instancia Ejecutora, y en su caso, al Consejo Directivo, la autorización para cualquier modificación al proyecto aprobado (ANEXO J), y

XVII. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos, los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

31. Los Beneficiarios tendrán los siguientes Derechos:

I. Recibir con oportunidad los Apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación;

II. Recibir asesoría por parte de los Organismos Promotores, para la correcta aplicación de los recursos comprometidos y el seguimiento de los proyectos, y

III. Solicitar por escrito a la Instancia Ejecutora, y en su caso, al Consejo Directivo, a través del Organismo Promotor correspondiente, la autorización para cualquier modificación al proyecto aprobado (ANEXO J).

32. Los Beneficiarios tendrán las siguientes Obligaciones:

I. Entregar, a los Organismos Promotores la documentación jurídica, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos;

II. Suscribir el convenio de adhesión con la SE y el Organismo Promotor correspondiente para el otorgamiento de los Apoyos del PROSOFT, conforme a lo previsto en las presentes Reglas de Operación y los Anexos C, D y E, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación por el Organismo Promotor de la aprobación por el Consejo Directivo de la Solicitud de Apoyo;

III. Abrir en una institución bancaria establecida en territorio nacional una cuenta específica por proyecto para el adecuado manejo de los recursos provenientes del PROSOFT;

IV. Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo;

V. Aplicar eficientemente los Apoyos otorgados, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación, sus Anexos y demás disposiciones aplicables, así como conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos Apoyos hasta por cinco años posteriores a la fecha de terminación del proyecto.

No vender, gravar o de cualquier forma enajenar durante los siguientes tres años posteriores a la fecha de aprobación del proyecto el equipamiento tecnológico y los insumos de habilitación de espacios adquiridos con Apoyos federales a cargo del rubro de gasto autorizado 2, denominado “habilitación y equipamiento tecnológico”, al que se refiere el Anexo A; salvo autorización expresa del Consejo Directivo o en su caso de la Instancia Ejecutora debidamente facultada para el efecto;

VI. Entregar, a la Instancia Ejecutora a través del Organismo Promotor, los reportes y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación;

VII. Entregar, a la Instancia Ejecutora a través del Organismo Promotor, conforme al Anexo C de las presentes Reglas de Operación, el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo, conforme a los requisitos, formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora;

VIII. La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente. En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del Consejo Directivo;

IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección cuando así lo solicite la Instancia Ejecutora, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la SE, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados;

X. Gestionar ante el Organismo Promotor cualquier solicitud de modificación que se requiera para el desarrollo del proyecto aprobado con el fin de que el Organismo Promotor solicite, previo a su ejecución, la aprobación del Consejo Directivo, incluyendo el cambio de proveedor seleccionado en términos de la regla 13, fracción X;

XI. En caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el reporte final, así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el Apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el Beneficiario deberá reintegrar estos recursos más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable;

XII. En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT, así como la información de resultados obtenidos, los Beneficiarios y Organismos Promotores tendrán la obligación de señalar expresamente la participación de la SE y/o el PROSOFT, y

XIII. En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, sus Anexos, los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

33. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Beneficiarios y los Organismos Promotores; la SPYME, la Instancia Ejecutora, o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

Lo anterior sin perjuicio de la información que los Beneficiarios y los Organismos Promotores están obligados a entregar en términos de estas Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

34. El Consejo Directivo emitirá las resoluciones que estime pertinentes en caso de que los Organismos Promotores y/o los Beneficiarios incumplan cualquiera de las obligaciones contenidas en las presentes Reglas de Operación y sus Anexos, adicionalmente se consideran como causa de incumplimiento las siguientes:

I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito, para el otorgamiento de los Apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los Apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en la regla siguiente, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados.

El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 20 días naturales siguientes a que se le solicite dicho reintegro;

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de Apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SPYME, la Instancia Ejecutora, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados;

V. No entreguen a la Instancia Ejecutora y/o al Organismo Promotor, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos del proyecto aprobado;

VI. Presenten información falsa sobre la aplicación y los finiquitos de los rubros apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, el Anexo C, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los Apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

35. El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere la regla anterior, podrá:

I. Requerir al Beneficiario y/o en su caso el Organismo Promotor para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII de la regla 34;

II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los Apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V, VI y/o de la regla 34; así como recomendar la suspensión en la participación del programa del Organismo Promotor y/o Beneficiario en su caso;

III. El Consejo Directivo podrá recomendar la suspensión de otros Apoyos aprobados al Beneficiario y/o en su caso al Organismo Promotor; y

IV. En el caso de que los resultados de los reportes de avance/final, las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en la regla 11, revelen el incumplimiento de alguno de los procedimientos administrativos o lo dispuesto en los proyectos aprobados o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el beneficiario no proporcione información fidedigna, la SE se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

36. Al Beneficiario que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II de la regla anterior, quedará obligado a reintegrar el Apoyo correspondiente así como sus rendimientos, y en su caso el Consejo Directivo deberá notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles Apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

COORDINACION INSTITUCIONAL, INSTANCIAS EJECUTORAS, NORMATIVAS Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROSOFT

Coordinación institucional

37. La SPYME establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la SPYME podrá establecer acciones de coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, los cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

Instancia Ejecutora

38. La operación del PROSOFT estará a cargo de la SE, a través de la Instancia Ejecutora.

Instancia Normativa

39. La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a las disposiciones de estas Reglas de Operación, así como los Criterios de Operación aprobados por dicho Organo Colegiado, los proyectos que puedan acceder a los Apoyos previstos en el Anexo A.

40. El Consejo Directivo estará conformado por:

I. El Titular de la Subsecretaría, quien lo presidirá;

II. El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, quien fungirá como Presidente suplente;

III. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica;

IV. El Director General de Promoción Empresarial;

V. El Director General de Oferta Exportable;

VI. El Director de Desarrollo Sectorial de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, y

VII. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.

El Consejo Directivo contará con un Secretario Técnico, mismo que será nombrado por el Consejo Directivo a propuesta de la Instancia Ejecutora.

En caso de ausencia del Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, el Titular de la SPYME designará al presidente suplente.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía y a dos expertos en materia de tecnologías de información, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Secretario Técnico tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, dicha comunicación podrá ser en su forma electrónica conforme a la normatividad vigente, asimismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada, en caso de ausencia del Secretario Técnico, la Instancia Ejecutora designará a la persona que lo suplirá de manera temporal en funciones.

El Secretario Técnico notificará al Organismo Promotor correspondiente, a través de la persona responsable en dicho Organismo Promotor de la operación del PROSOFT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la Sesión de Consejo Directivo de las resoluciones que correspondan.

Cada uno de los miembros propietarios podrá designar un suplente, que tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación podrá hacerse en cualquier momento para todo el ejercicio fiscal, de una sola vez y en un solo documento dirigido al Secretario Técnico, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo.

Los Consejeros podrán revocar las designaciones de sus respectivos suplentes mediante escrito simple dirigido al Secretario Técnico en el que se designe al nuevo suplente.

En caso de que por cualquier motivo los consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como funcionarios públicos, o en su caso estos estuvieran vacantes, la Instancia Ejecutora designará a un consejero suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

41. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

I. Sesionar al menos una vez cada tres meses en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera;

II. Dictaminar las Solicitudes de Apoyo presentadas por los Organismos Promotores conforme a las presentes Reglas de Operación y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de Apoyo;

III. Aprobar los Criterios de Operación del PROSOFT, así como en su caso, los Manuales de Procedimientos;

IV. Analizar y determinar cuándo una Solicitud de Apoyo puede clasificarse como Proyecto de Industria, así como autorizar el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT;

V. Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado al Organismo Promotor y/o al Beneficiario, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto y la Población Objetivo acordados;

VII. Analizar y, en su caso aprobar las aportaciones en especie;

VIII. Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que el Beneficiario y/o Organismo Promotor no cumpla con lo previsto en las presentes Reglas de Operación;

IX. Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que los Organismos Promotores y/o Beneficiarios no suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes o no realicen la aportación a que se refiere la regla 17 del presente instrumento;

X. Autorizar modificaciones necesarias y/o prórrogas, cuando se requiera ampliar la vigencia, de proyectos aprobados siempre y cuando ésta no implique un incremento del Apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;

XI. Establecer las resoluciones que correspondan en caso de incumplimiento por parte de los Beneficiarios y Organismos Promotores;

XII. Solicitar la presentación de reportes de avance / finales;

XIII. Delegar a la Instancia Ejecutora facultades de autorización y las funciones que determine necesarias;

XIV. Ordenar evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, así como visitas periódicas para validar la información obtenida de los informes que rindan tanto los beneficiarios como los organismos promotores;

XV. Pronunciarse sobre aquellos casos en que por negligencia u omisión del Organismo Promotor, se haya perjudicado al Beneficiario;

XVI. Determinar las fechas de apertura y cierre de la Convocatoria para la Recepción de Solicitudes de Apoyo, así como instruir a la Instancia Ejecutora a notificar a los Organismos Promotores de la realización de cuantas Convocatorias estime prudentes, tomando en consideración el impacto de los proyectos presentados, la generación de empleos, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT para el ejercicio fiscal correspondiente; así como determinar las fechas de apertura y cierre de las nuevas Convocatorias, y

XVII. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT.

Instancia de control y vigilancia

42. Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la instancia encargada del control y vigilancia del PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados será la Instancia Ejecutora.

RENDICION DE INFORMES POR LA SE

43. La SE, enviará de forma trimestral a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública los informes a que se refiere el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Adicionalmente, se integrará un listado de los beneficiarios del Programa, en los términos establecidos en el artículo 177 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, se integrará un listado de los Organismos Promotores que participan en la distribución de los Apoyos gubernamentales, o en su caso como beneficiarios de éstos.

Ambos listados y sus actualizaciones deberán enviarse a la Secretaría de la Función Pública, así como integrarse a los Informes Trimestrales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla.

Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública la vigilancia del cumplimiento de las Reglas de Operación por parte de las dependencias.

Para consolidar la transparencia en el destino de los recursos del programa, la Secretaría de Economía deberá mantener actualizados en los Informes Trimestrales correspondientes, los cambios que hayan registrado los listados de beneficiarios e intermediarios (Organismos Intermedios) durante dicho periodo.

AUDITORIA Y CONTROL

44. Los recursos que la Federación otorga para el PROSOFT, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los Organismos Promotores y/o los Beneficiaros, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

EVALUACION

Evaluación interna

45. Los Beneficiarios deberán entregar a los Organismos Promotores los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora con base en lo descrito en el Anexo C y en la regla 39 del presente ordenamiento. Además, deberán entregar a los Organismos Promotores la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la Instancia Ejecutora evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT.

Evaluación Externa

46. La Instancia Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT, considerando los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

Indicadores

47. El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan en el Anexo H.

TRANSPARENCIA

Difusión y promoción

48. Se garantizará la transparencia en el ejercicio de los recursos, a través de las siguientes acciones:

Difundir el PROSOFT, a nivel nacional y promover similares acciones por parte de las autoridades locales;

En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROSOFT, la SPYME asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa";

La información del PROSOFT se dará a conocer en el sistema informático y accesos electrónicos www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx; y

La información de montos, y beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

QUEJAS

49. Los Beneficiarios, Organismos Promotores y el público en general podrán presentar por escrito sus quejas con respecto a la ejecución del PROSOFT y la aplicación de estas Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

I. El Organo Interno de Control en la SE, o

II. La Secretaría de la Función Pública.

Las quejas se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, en las Delegaciones, en las oficinas de la SE y en los Organos Estatales de Control.

INTERPRETACION

50. La interpretación, para efectos administrativos del presente Acuerdo, estará a cargo de la SPYME a través de la Instancia Ejecutora.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2010.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contrapongan con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

TERCERO.- Los proyectos aprobados, previo a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados.

CUARTO.- Las fechas de apertura y cierre de la Convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo serán notificadas a los Organismos Promotores a más tardar a los veinte días hábiles de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO.- En caso de que la Instancia Ejecutora determine emitir una nueva Convocatoria, se notificará a los Organismos Promotores las nuevas fechas de apertura y cierre.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2009.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

ANEXO A

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROSOFT RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS

- El porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT por proyecto se define en la regla 15 de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia del desarrollo del proyecto deberán estar directamente relacionadas a su objetivo.
- Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en este Anexo deberá estar expresamente mencionada en el proyecto y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo.
- En ningún caso, los apoyos del PROSOFT podrán otorgarse y/o utilizarse para el pago de pasivos, así como tampoco para sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) o para el pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI, tales como: gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, etc.
- Las cotizaciones por el importe de los servicios y bienes incluidos en el proyecto serán verificadas por la Instancia Ejecutora para corroborar consistencia de calidad y precios de mercado de acuerdo a la complejidad y requerimientos del proyecto.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo[1]	Consideración	Restricción
1	**Capacitación**					
		Cursos de capacidades técnicas	$ 50,000	50%	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	50%	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	50%	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Certificaciones	$20,000	50%	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Deberá presentar documento que acredite la culminación satisfactoria Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	50%	Por curso y/o certificación por persona	Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
		Transferencia de metodologías	$30,000	50%	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	50%	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización	
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	50%	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización.	

1 Los Proyectos de Industria a los que se refiere el artículo 8 de las Reglas de Operación podrán ser apoyados hasta por el 85% de su monto total.

2	**Habilitación y Equipamiento tecnológico**					
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	50%	Por proyecto	
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	50%	Por posición de trabajo habilitada	Proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI a través del establecimiento o ampliación de las operaciones de las empresas del sector de TI. Los apoyos recibidos para este tipo de proyectos serán por única vez
		Herramientas de Software para desarrollo	$2,000,000	50%	Por proyecto	Para adquisición de herramientas de desarrollo de software y/o medios interactivos
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	50%	Por proyecto	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios
		Laboratorios	$1,000,000	50%	Por empresa	Para la adquisición de insumos y equipamiento
		Habilitación de espacios	$2,000,000	50%	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	50%	Por proyecto	
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	50%	Por empresa/Institución	No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles ni gasto de operación
		Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	50%	Por proyecto	No aplica para la compra de terrenos ni edificios
3	**Normas y modelos**					
		Compra de normas de calidad	$5,000	50%	Por empresa	Por única vez
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	50%	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	50%	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	50%	Por persona a autorizar, se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma	Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	50%	Por solución tecnológica	Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado

4	**Uso de TI y servicios relacionados**					
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	50%	Por proyecto.	Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI y medios interactivos basados en TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas Usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar el desarrollo o compra de un producto y/o servicio relacionado a las TI o medios interactivos basados en TI donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con:
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	50%	Por proyecto	
				50%		• Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la Instancia Ejecutora) – no aplica para el sector de medios interactivos en tanto no exista un modelo-norma formal vinculada a dicha actividad. • Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional • En el caso de la metodología Team Software Process (TSP), se deberá comprobar que el equipo de personas a contratar están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello.

						El monto máximo por proyecto estará vinculado al nivel de madurez obtenido en el caso de desarrollo de software, para ello el Consejo Directivo determinará el monto por nivel por modelo o norma. Para la evaluación de este tipo de proyectos es necesario determinar la facturación mínima a detonar en el sector de TI y el número de empresas del sector de TI vinculadas. Aunque se deberá contar al menos con un nivel 2 en la NMX-I-059-NYCE y/o CMMI nivel 2 Los empleos que se generen se deben considerar como empleos potenciales de empresas usuarias de TI.
5	**Protección de la propiedad intelectual**					
		Registro de patentes	$100,000	50%	Por patente	En México y en el extranjero
		Marcas y derechos de autor	$50,000	50%	Por marca y/o trámite de derecho de autor	En México y en el extranjero
		Servicios legales y administrativos	$200,000	50%	Por proyecto	
6	**Comercializa-ción**					
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	50%	Por proyecto	
7	**Estudios**					
		Benchmarking	$250,000	50%	Por estudio	Enfocados a desarrollar las capacidades empresariales, estrategia y competitividad del sector de TI
		Estrategia de mercado	$1,000,000	50%	Por estudio	
		Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	50%	Por proyecto	
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	50%	Por empresa	
		Plan de negocios	$1,000,000	50%	Por proyecto	
8	**Servicios profesionales diversos**					
		Consultoría especializada	$4,000,000	50%	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas
		Asesoría especializada	$4,000,000	50%	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la asesoría así como su complejidad	

9	**Eventos**					
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	50%	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	50%	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	50%	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de Medios Interactivos	
10	**Innovación**					
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	50%	Por proyecto	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través del de la investigación científica aplicada y/o transferencia tecnológica. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	50%	Por proyecto	
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	50%	Por proyecto	
		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	50%	Por solución tecnológica	Proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta en el extranjero.
11	**Creación y fortalecimiento de fondos**					
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	50%	Conforme a la regla 9 de las Reglas de Operación del PROSOFT	Proyectos que permitan crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, capital de riesgo y/o capital semilla; y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las presentes reglas de operación

SECRETARIA DE ECONOMIA

ANEXO B

SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)

SE

USO EXCLUSIVO DE SE

Organismo Promotor:	
Folio:	
Fecha de recepción:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:						R.F.C.				
Dirección:										
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal		Municipal
Responsable:					Cargo:					
Teléfono:					Fax:					
Página Web:										
Correo electrónico1										
Registro Instancia Ejecutora										

3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):				Municipio(s):					
Dirección del proyecto									
Ambito de Operación		Internacional		Nacional		Regional		Estatal	Municipal
Información adicional sobre la ubicación:									

4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.

Número total de etapas del proyecto		Etapa para la que se solicita apoyo	

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Duración del proyecto (semanas):	
Número de empresas usuarias de TI[2]	
Facturación detonada en el sector de TI[2]	
Valor de nómina a detonar[3]	

5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen):

5.1 Empresas-proyecto atendidas			
Empresas-proyecto Existentes		**Empresas Potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro		Micro	
Pequeña		Pequeña	
Mediana		Mediana	
Grande		Grande	
TOTAL		**TOTAL**	

5.2 Empleo y capital humano									
	Mujeres				**Hombres**				**Total**
	Estudiantes	**Profesionistas**	**Posgrado**	**Técnico**	**Estudiantes**	**Profesionistas**	**Posgrado**	**Técnico**	
Proyecto-Mejorados									
Potenciales									
Potenciales en empresas usuarias de TI									
Total									

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a lo descrito en la regla 47 y el Anexo H de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Impacto/Gestión	Indicador	Unidad
1			
2			
3			
4			

6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en la regla 15 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
1			
2			
3			
4			

7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos**. Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

Concepto	Secretaría de Economía	Gobierno Estatal	Organismo Empresarial	Sector Académico	Sector Privado	Otras aportaciones (no líquidos)			Total
						Aportante	Monto	Tipo de Aportación	
Total									
Porcentaje de inversión									

Nota: El número que se registre en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de esta Solicitud de Apoyo.

8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*****".

1		Estudio de factibilidad	2		Estudio de mercado	3		Estudio financiero
4		Plan de negocios	5		Programa de trabajo	6		Plan de comercialización
7		Estudio técnico	8		Cotizaciones*	9		Programa de garantías
10		Análisis de cadena de valor	11		Modelo de transferencia	12		Proyecto en Extenso*
13		Carta(s) compromiso de Beneficiario(s) y constancia de no haber recibido apoyo similar*	14		Currícula del proveedor	15		Metodología de capacitación
16		Planos	17		Gestión tecnológica	18		Metodología de consultoría
19		Listado de Empresas atendidas*	20		Plan del evento	21		Calendario de recursos por etapas de proyecto*
22		Otro	23		Documentación asociada a proyectos con organismos internacionales			
			(Especifique)					

9. LISTADO DE BENEFICIARIOS

Registro Instancia Ejecutora	Nombre de Empresa	CURP (En caso de ser persona física)	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana, grande)	Actividad principal4	Nombre de responsable de proyecto	Correo electrónico de contacto1

10. OTROS APOYOS.

En caso de haber sido Beneficiario de este u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	AÑO

ORGANISMO PROMOTOR Y/O RESPONSABLE DEL PROYECTO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

Datos del responsable asignado por el Organismo Promotor

Nombre					
Cargo					
Organización					
Dirección					
Estado			**Delegación-Mpio.**		
Teléfono		**Fax**		**Correo electrónico[1]:**	
Página Web:					
Registro Instancia Ejecutora					

Consideraciones generales para su llenado:

- La **captura de la solicitud es a través de Internet**, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el punto 1. NOMBRE DEL PROYECTO. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto.
- En el punto 2. ORGANISMO PROMOTOR. Datos de la institución que firma el proyecto.
- [1] **Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.**
- En el punto 3. UBICACION DEL PROYECTO. Información sobre el estado, municipio o región donde se desarrollará el proyecto.
- En el punto 4. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO. Describa el proyecto.
- [2] **Proyectos presentados por usuarios de TI.**
- [3] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 5. IMPACTO DEL PROYECTO. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que apliquen).
- En el punto 5.3 INDICADORES DE IMPACTO Y GESTION. Esta información se genera con base a lo descrito en la regla 47 y Anexo H de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 6. RUBROS DE GASTO que se requieren, acorde a lo descrito en la regla 15 y el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.
- En el punto 7. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO. Presupuesto por actor de financiamiento en miles de pesos. Todas las aportaciones deberán ser líquidas, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.
- En el punto 8. DOCUMENTACION SOPORTE Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".
- [4] **Actividad del beneficiario: Desarrollo de software, Servicios de TI, BPO, Contact o call center, Medios Interactivos o Usuario de TI**
- [5] **Proyectos productivos que crean al menos 50 nuevos empleos.**
- En el punto 10. OTROS APOYOS. En caso de haber sido Beneficiario de éste u otros Fondos o Programas de la SE, por favor indique el Fondo o Programa, nombre o denominación del proyecto, monto del proyecto y año en que fue aprobado.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). Modalidad a) Organismos Promotores que sean Organismos Empresariales y Modalidad b) Intermediarios Financieros (IF) y/o Operadores Financieros (OF)

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-017 modalidades A) y B)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010

Documentos anexos:

- Los señalados en la sección VII de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 34173

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

ANEXO C
PROCESOS VINCULADOS A LA GESTION DE LOS RECURSOS Y PROYECTOS

Los siguientes procesos listados están vinculados a la gestión de recursos y proyectos que solicitan apoyo al PROSOFT. Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

- OP-Organismo Promotor
- BEN-Beneficiario
- Instancia Ejecutora
- SE- Secretaría de Economía

1. Convocatoria

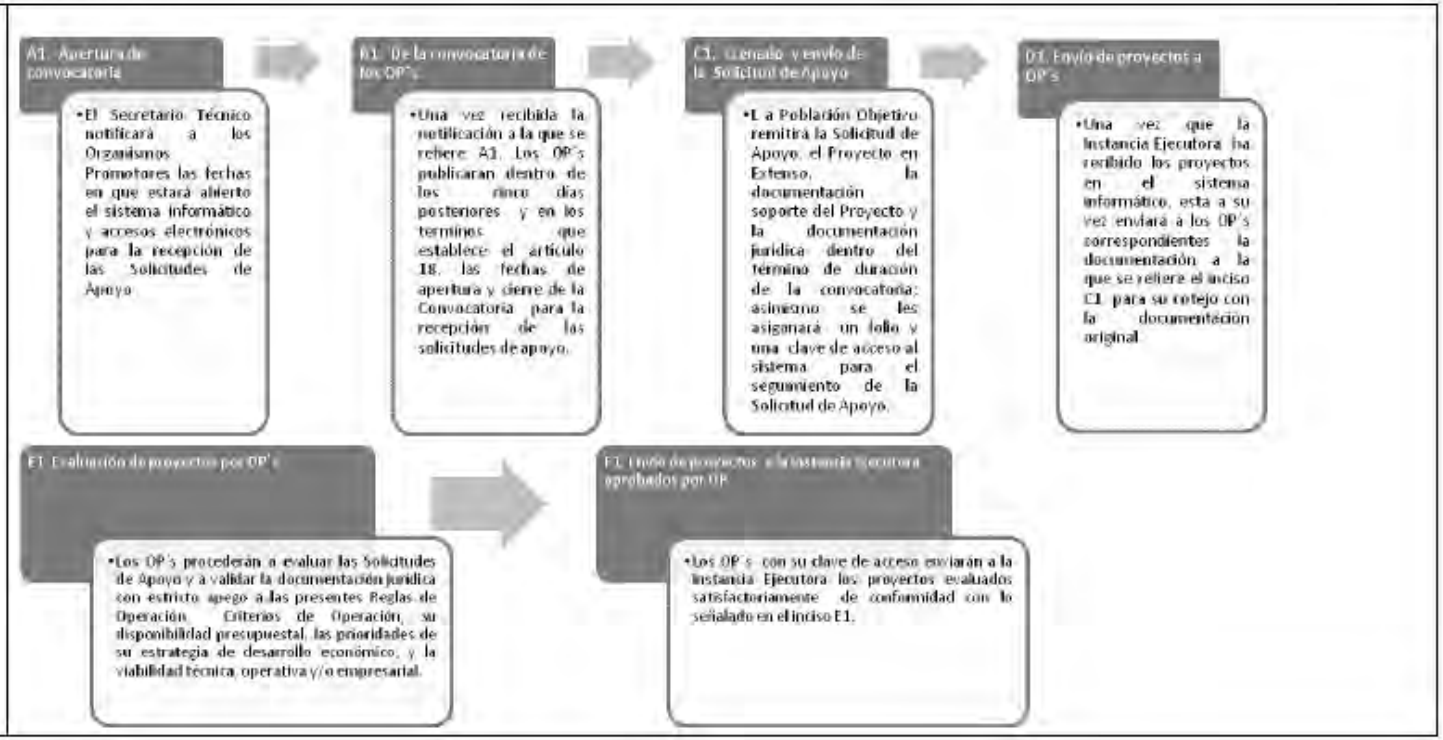

2. Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT	
3. Análisis de documentación jurídica	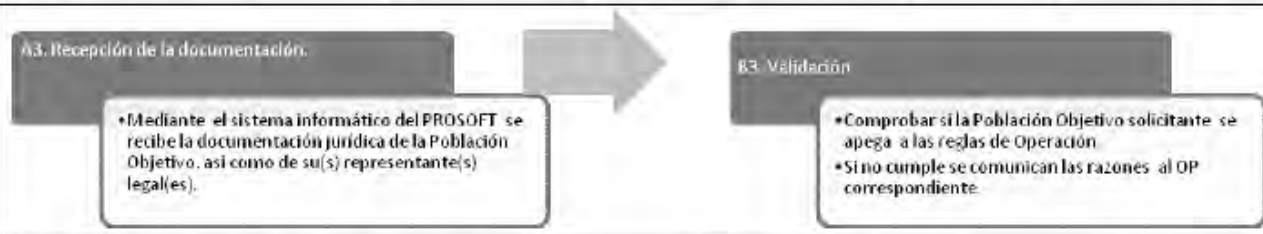
	En el caso de los potenciales BEN éstos deberán entregar a los responsables del OP correspondiente, la siguiente documentación jurídica digitalizada: • Acta constitutiva con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad • Comprobante de domicilio actualizado • Registro Federal de Contribuyentes • En su caso, acta del poder del representante legal. • Identificación oficial del representante legal (en caso de ser extranjero presentar su forma migratoria) • Escritura que contenga poder del representante legal • De acuerdo a lo que establecen los artículos 5, fracción XIII y VIII, fracción I de la Ley Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, las Asociaciones Civiles que soliciten apoyos al PROSOFT deberán contar con la Clave Unica de Inscripción al Registro (CLUNI) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. • Los OP serán responsables de cotejar la información digital contra la original y en caso de estar completa, la deberán enviar a través del sistema del PROSOFT.

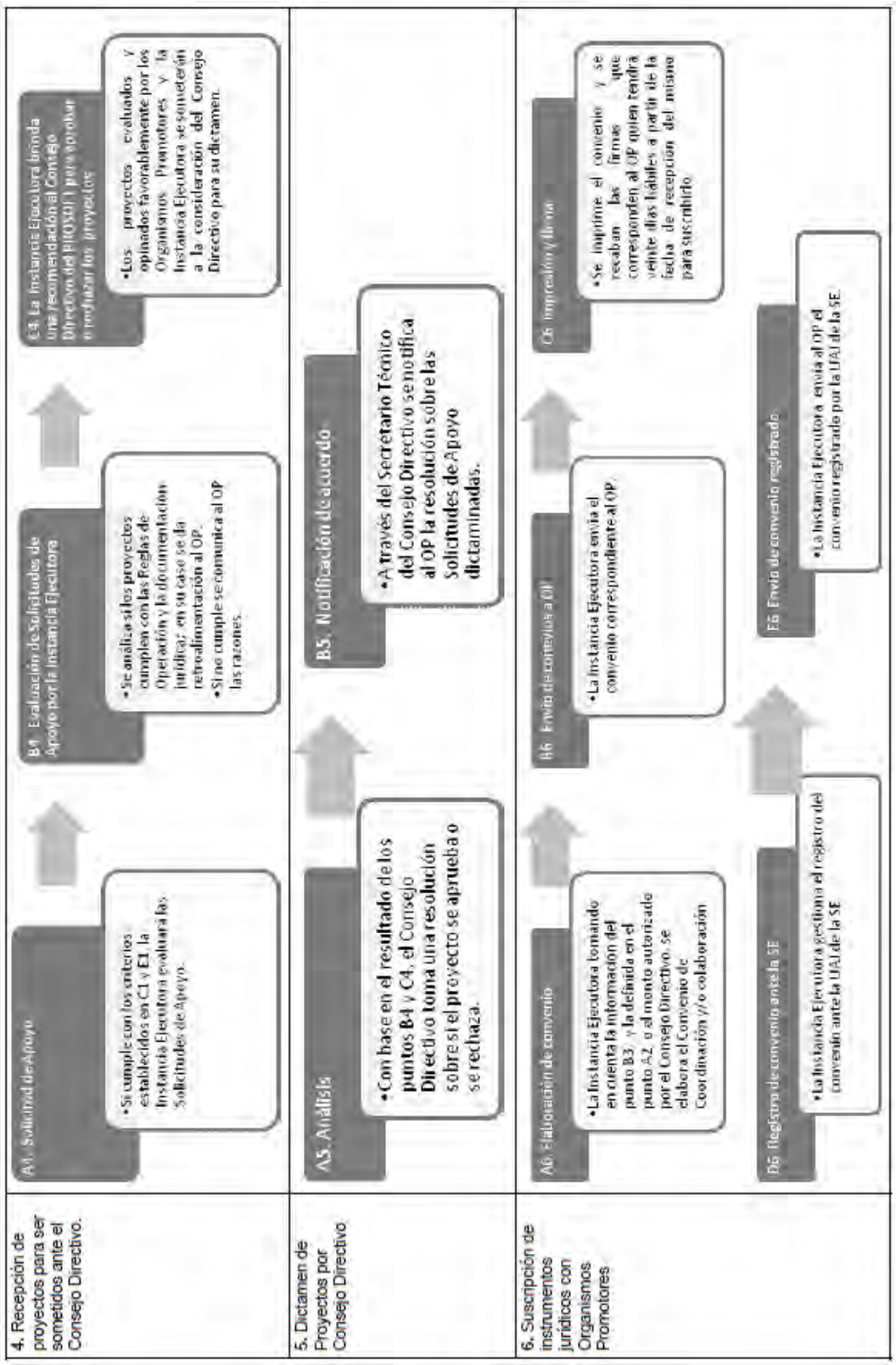
4. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo.
A1. Solicitud de Apoyo
•Si cumple con los criterios establecidos en C1 y E1 la Instancia Ejecutora evaluara las Solicitudes de Apoyo.
B1 Evaluación de Solicitudes de Apoyo por la Instancia Ejecutora
•Se analiza si los proyectos cumplen con las Reglas de Operación y la documentación jurídica; en su caso se da retroalimentación al OP.
•Si no cumple se comunica al OP las razones.
E3. La Instancia Ejecutora brinda una recomendación al Consejo Directivo del FIDOSTLP para aprobar o rechazar los proyectos
•Los proyectos evaluados y opinados favorablemente por los Organismos Promotores y la Instancia Ejecutora se someterán a la consideración del Consejo Directivo para su dictamen.
5. Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo
A5. Análisis
•Con base en el resultado de los puntos B4 y C4, el Consejo Directivo toma una resolución sobre si el proyecto se aprueba o se rechaza.
B5. Notificación de acuerdo
•A través del Secretario Técnico del Consejo Directivo se notifica al OP la resolución sobre las Solicitudes de Apoyo dictaminadas.
6. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores
A6. Elaboración de convenio
•La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto B3 y la definida en el punto A2, o el monto autorizado por el Consejo Directivo, se elabora el Convenio de Coordinación y/o colaboración
B6 Envío de convenios a OP
•La Instancia Ejecutora envía el convenio correspondiente al OP.
C6 Impresión y firma
•Se imprime el convenio y se recaban las firmas que correspondan al OP quien tendrá veinte días hábiles a partir de la fecha de recepción del mismo para suscribirlo
B6 Registro de convenio ante la SE
•La Instancia Ejecutora gestiona el registro del convenio ante la UAJ de la SE
E6 Envío de convenio registrado
•La Instancia Ejecutora envía al OP el convenio registrado por la UAJ de la SE.

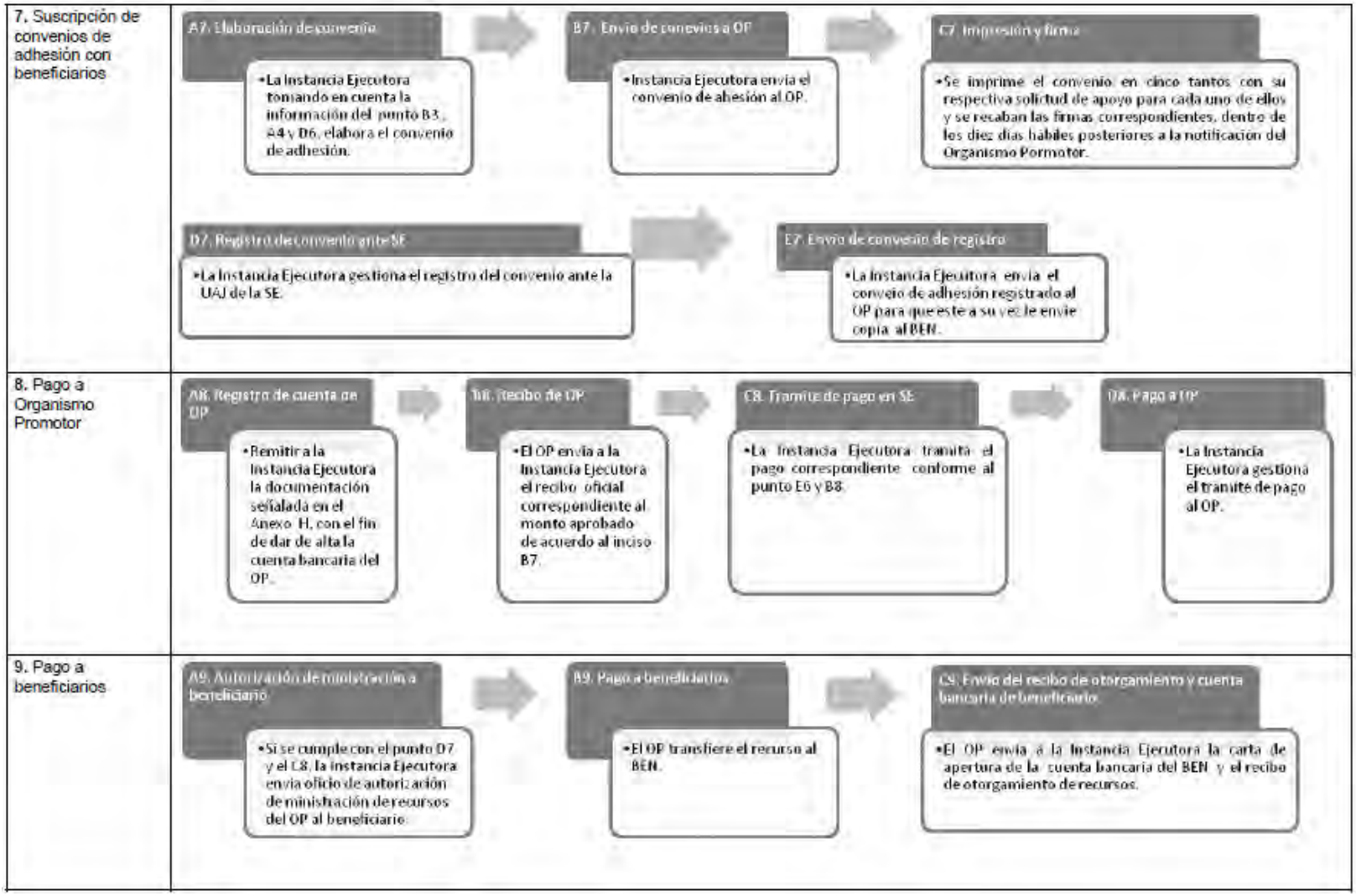
7. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios
A7. Elaboración de convenio
•La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto B3, B4 y D6, elabora el convenio de adhesión.
B7. Envío de convenios a OP
•Instancia Ejecutora envía el convenio de ahesión al OP.
C7. Impresión y firma
•Se imprime el convenio en cinco tantos con su respectiva solicitud de apoyo para cada uno de ellos y se recaban las firmas correspondientes, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del Organismo Promotor.
D7. Registro de convenio ante SE
•La Instancia Ejecutora gestiona el registro del convenio ante la UAJ de la SE.
E7. Envío de convenio de registro
•La Instancia Ejecutora envía el convenio de adhesión registrado al OP para que este a su vez le envíe copia al BEN.
8. Pago a Organismo Promotor
A8. Registro de cuenta de OP
•Remitir a la Instancia Ejecutora la documentación señalada en el Anexo H, con el fin de dar de alta la cuenta bancaria del OP.
B8. Recibo de OP
•El OP envía a la Instancia Ejecutora el recibo oficial correspondiente al monto aprobado de acuerdo al inciso B7.
C8. Trámite de pago en SE
•La Instancia Ejecutora tramita el pago correspondiente conforme al punto E6 y B8.
D8. Pago a OP
•La Instancia Ejecutora gestiona el trámite de pago al OP.
9. Pago a beneficiarios
A9. Autorización de ministración a beneficiario
•Si se cumple con el punto D7 y el C8, la Instancia Ejecutora envía oficio de autorización de ministración de recursos del OP al beneficiario.
B9. Pago a beneficiarios
•El OP transfiere el recurso al BEN.
C9. Envío del recibo de otorgamiento y cuenta bancaria de beneficiario
•El OP envía a la Instancia Ejecutora la carta de apertura de la cuenta bancaria del BEN y el recibo de otorgamiento de recursos.

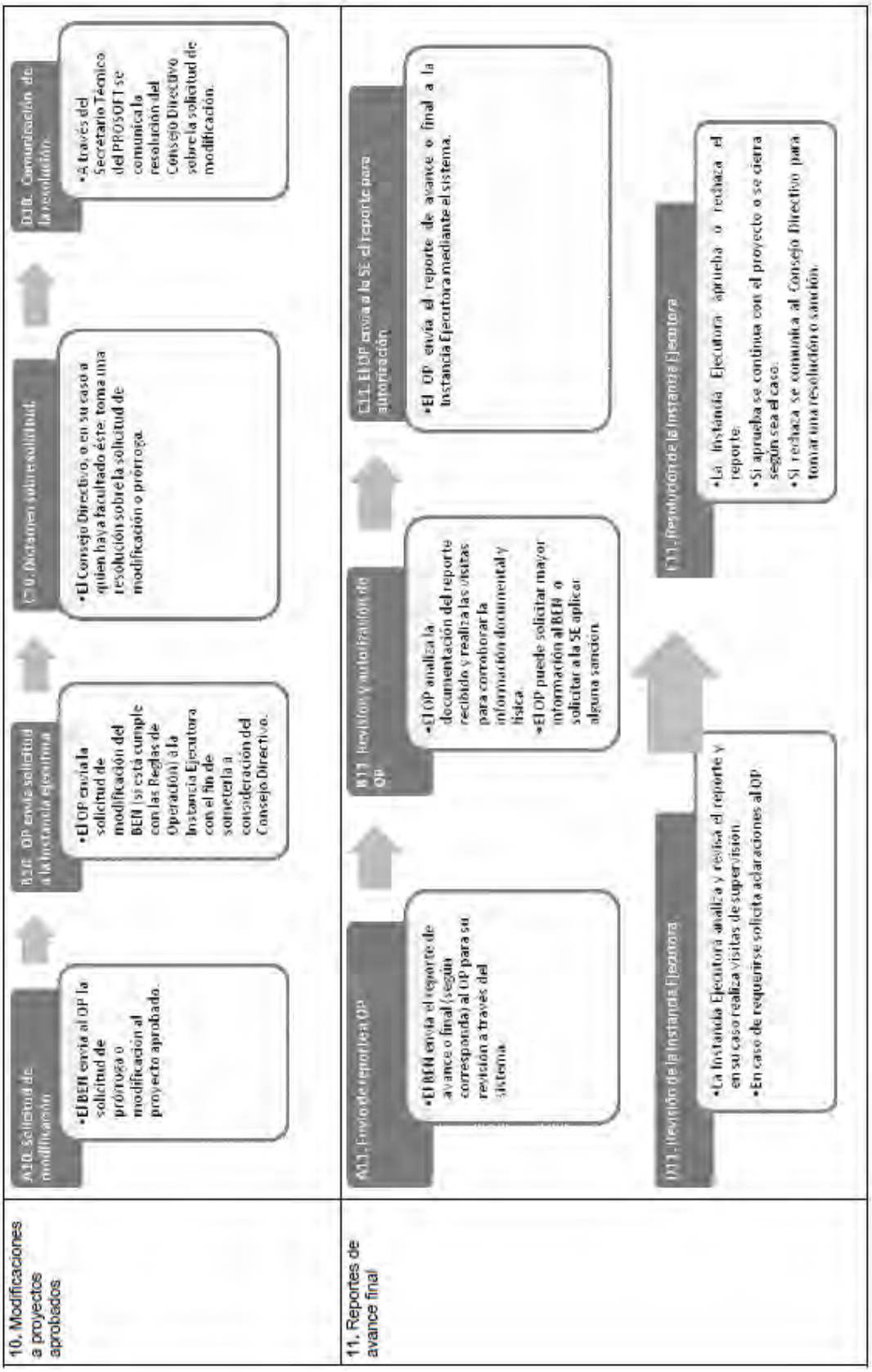
10. Modificaciones a proyectos aprobados
A10. Solicitud de modificación
•El BEN envía al OP la solicitud de prórroga o modificación al proyecto aprobado.
B10. OP envía solicitud a la Instancia ejecutora
•El OP envía la solicitud de modificación del BEN (si está cumple con las Reglas de Operación) a la Instancia Ejecutora con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo.
C10. Dictamen sobre solicitud.
•El Consejo Directivo, o en su caso a quien haya facultado éste, toma una resolución sobre la solicitud de modificación o prórroga.
D10. Comunicación de la resolución
•A través del Secretario Técnico del PROSOFT se comunica la resolución del Consejo Directivo sobre la solicitud de modificación.
11. Reportes de avance final
A11. Envío de reportes al OP
•El BEN envía el reporte de avance o final (según corresponda) al OP para su revisión a través del sistema.
B11. Revisión y autorización del OP
•El OP analiza la documentación del reporte recibido y realiza las visitas para corroborar la información documental y física.
•El OP puede solicitar mayor información al BEN o solicitar a la SE aplicar alguna sanción.
C11. El OP envía a la SE el reporte para autorización
•El OP envía el reporte de avance o final a la Instancia Ejecutora mediante el sistema.
D11. Revisión de la Instancia Ejecutora
•La Instancia Ejecutora analiza y revisa el reporte y en su caso realiza visitas de supervisión.
•En caso de requerirse solicita aclaraciones al OP
E11. Resolución de la Instancia Ejecutora
•La Instancia Ejecutora aprueba o rechaza el reporte:
•Si aprueba se continua con el proyecto o se cierra según sea el caso.
•Si rechaza se comunica al Consejo Directivo para tomar una resolución o sanción.

ANEXO D

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, LA <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2010, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR suscribieron el Convenio de Colaboración que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2010.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

I.3. En términos de las disposiciones de las reglas 25, 27, 40 y 41 y el ANEXO G de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por EL ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL ORGANISMO PROMOTOR y EL BENEFICIARIO.

I.4. Con fundamento en los artículos 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 26 de las REGLAS DE OPERACION, el Lic. <<NOMBRE>>, Director General de _____, en lo sucesivo DGDEON, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.5. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DEL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentran, entre otras, <<ACTIVADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo EL PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

II.6. En el ámbito de su competencia, y con base en las reglas 21 y 30 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COLABORACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. DEL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>>, otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentran, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2010, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como su domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio de Adhesión, como Anexo 1, LA SECRETARIA y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>,conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establecido en el CONVENIO DE COLABORACION, LA SECRETARIA, aportó recursos al PROYECTO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una cuenta bancaria (subcuenta específica) y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, EL ORGANISMO PROMOTOR y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los reportes de avances y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en las reglas 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en la regla 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la DGDEON de la SECRETARIA.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGDEON.

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION de PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGDEON, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2010, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGDEON.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2010, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su Reglamento; 10, 30 fracción XII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en cinco tantos en la Ciudad de México, D.F., a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de 2010.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
<<NOMBRE>> <<CARGO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>

ANEXO E

PROYECTO DE CONVENIO DE ADHESION

PARA SUSCRIBIRSE CON ENTIDADES FEDERATIVAS

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. OMAR ALBERTO IBARRA NAKAMICHI, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO O EQUIVALENTE>> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (O EQUIVALENTE); Y LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>>, REPRESENTADA POR EL (LA) <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, EN LO SUCESIVO EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el <<DIA>> de <<MES>> de 2010, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, en lo sucesivo CONVENIO DE COORDINACION, y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO DE REGISTRO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2010.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION se establecen como parte de los compromisos asumidos por EL GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Adhesión con EL BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.6. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.7. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

I.8. En términos de las disposiciones de las reglas 25, 27, 40 y 41 de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al PROYECTO presentado por EL GOBIERNO DEL ESTADO; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio de Adhesión entre LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO.

I.9. Con fundamento en los artículos 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y regla 26 de las REGLAS DE OPERACION, el <<NOMBRE>>, Director General de ____, en lo sucesivo DGDEON, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión.

I.10. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es Libre, Soberano y Autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.2. El Plan Estatal de Desarrollo <<PERIODO>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE TI>>.

II.3. Que la Secretaría de Desarrollo Económico <<O SU EQUIVALENTE>> del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico (O SU EQUIVALENTE), cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Adhesión conforme a lo dispuesto en los <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>; <<ARTICULOS>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.5. Que cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia, y con base en las reglas 20 y 30 de las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con LA SECRETARIA, suscribe el presente Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>

III. DEL BENEFICIARIO QUE:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

III.2. El <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>>, otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos contenidos en su Anexo C.

III.5. Con base en el Acta de Acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2010, en la que se aprobó el PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">> en lo sucesivo EL PROYECTO, comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio de Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

LAS PARTES manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a EL BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<"NOMBRE DEL PROYECTO">>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEGUNDA.- EL BENEFICIARIO se obliga a observar las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del PROYECTO aprobado, manifestando que las conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio de Adhesión.

TERCERA.- Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio de Adhesión como Anexo 1, LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO y EL BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo establece el CONVENIO DE COORDINACION, LA SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO, a través de EL GOBIERNO DEL ESTADO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>.

Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a EL BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Asimismo, EL BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para la adecuada ejecución o desarrollo del proyecto, en los términos señalados en el PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio de Adhesión y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, EL BENEFICIARIO aperturó una cuenta bancaria (subcuenta específica) y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Adhesión. EL BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de los de origen privado.

CUARTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio de Adhesión, el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y su Anexo C, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

QUINTA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías técnicas y visitas de supervisión e inspección a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Adhesión, así como a rendir los reportes de avance y/o final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, y a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de EL BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio de Adhesión y a lo dispuesto en los reglas 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar las sanciones establecidas en la regla 34 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales y derechos que procedan.

EL BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a EL GOBIERNO DEL ESTADO, cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor, que implique modificación, en tiempo o forma, al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar de inmediato esta situación a la DGDEON.

EL BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que le establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula Tercera de este Convenio de Adhesión o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y los intereses que en su caso se hayan generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGDEON

SEPTIMA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACIÓN del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula Tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión del Convenio de Adhesión, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula Tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL BENEFICIARIO.

OCTAVA.- El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Adhesión permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA.- Por su parte, EL BENEFICIARIO recabará y conservará en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al PROYECTO, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados total o parcialmente, EL BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indiquen y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a LA SECRETARIA a través de la DGDEON, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Tercera, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2010, por EL GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la DGDEON de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por EL BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Adhesión tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO y de EL BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2010, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su reglamento; 10, 30 fracción XII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Adhesión podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA TERCERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Adhesión, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio de Adhesión y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en cinco tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de 2010.

POR LA SECRETARIA	POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	POR EL BENEFICIARIO
_____	_____	_____
<<NOMBRE>>	<<NOMBRE DEL SECRETARIO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>
<<CARGO>>	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE <<NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA>>	

ANEXO F

PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACION

PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMOS EMPRESARIALES

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EL <<NOMBRE>>, <<CARGO>>; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.

4. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.

5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.

6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.

7. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.

8. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información.

9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 31 fracciones II, VI y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de las reglas 6, 13, 23, 25, 39 y 41 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA QUE:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y promover, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.

I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Lic. <<NOMBRE>>, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Colaboración; y el Lic. <<NOMBRE>> en su carácter de Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio en lo sucesivo la DGDEON, siendo el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 31 del ordenamiento legal antes citado.

I.4. La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio de LA SECRETARIA, en lo sucesivo la DGDEON, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con EL ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio de Colaboración.

I.5. El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010, al ramo 10 de LA SECRETARIA.

I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número _____, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DE EL ORGANISMO PROMOTOR QUE:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. Cumple con lo descrito en las REGLAS DE OPERACION de PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

II.4. El C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de<<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.5. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. DE LAS PARTES:

III.1. Que LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software en los términos del presente Convenio de Colaboración.

III.2. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Colaboración al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.

SEGUNDA.- Con base en lo que se refiere en el apartado de Antecedentes del presente Convenio de Colaboración, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, LA SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN PESOS CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.), para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

EL ORGANISMO PROMOTOR por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de <<CANTIDAD EN PESOS CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.), para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo; además vigilará que se cumpla con el porcentaje de aportación de los BENEFICIARIOS correspondientes, listados en el apartado 7 de las Solicitudes de Apoyo de LOS PROYECTOS señalados en el ANEXO 1 de este Convenio de Colaboración.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA se realizará de conformidad con lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, listados en el ANEXO 1 de este Convenio de Colaboración, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula Segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio de Colaboración, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula Segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, EL ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Colaboración; en consecuencia, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2010, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, EL ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en la regla 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de la fracción IX de dicha regla, los informes semestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.prosoft.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGDEON mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida, producirán los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGDEON de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Procurará la asistencia y orientación al ORGANISMO PROMOTOR;

b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y

c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la Cláusula Segunda del presente instrumento conforme al ANEXO 1 previo cumplimiento de EL ORGANISMO PROMOTOR de las obligaciones a su cargo referidas en las Cláusulas Sexta y Octava de este Convenio de Colaboración.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en la regla 30 fracción II de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, EL ORGANISMO PROMOTOR, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados para los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa a través de la DGDEON como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Sexta, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2010, por EL ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la DGDEON de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por los BENEFICIARIOS.

DECIMA TERCERA.- LA SECRETARIA manifiesta y EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en las reglas 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en las reglas 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR a partir de la firma de este Convenio de Colaboración, la DGDEON, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Colaboración, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio de Colaboración podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que EL ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio de Colaboración, las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio de Colaboración.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio de Colaboración, éste quedará obligado al término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, a la devolución de la cantidad señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio de Colaboración o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA OCTAVA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Colaboración, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su Reglamento; 10, 30 fracción XII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Leído que fue el presente Convenio de Colaboración y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma seis tantos en la Ciudad de México, D.F., a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de 2010.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR
_____	_____
<<NOMBRE>> <<SUBSECRETARIO>>	C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>
_____	
<<NOMBRE>> <<CARGO>>	

ANEXO G

Del Proceso de Pago a Organismos Promotores y Beneficiarios

SECCION I

De la Cuenta Bancaria

Los Organismos Promotores enviarán a la Instancia Ejecutora, con la finalidad de que ésta inicie los trámites de alta como proveedor de la SE, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la carta de intención para el ejercicio fiscal correspondiente, los siguientes documentos:

- Copia del Contrato de Apertura y/o Carta de Certificación de Cuenta Bancaria en original, dicha cuenta bancaria deberá ser exclusiva para la recepción y manejo de los recursos federales provenientes del PROSOFT durante el ejercicio fiscal.
- Formato en original del Catálogo de Proveedores “Solicitud de Alta / Baja de Cuentas Bancarias” de conformidad con el Anexo I, formato 3, de las presentes Reglas de Operación.
- Identificación Oficial (IFE o Pasaporte Vigente) de la persona facultada para la apertura y manejo de la cuenta bancaria.
- Nombramiento y/o poder suficiente de la persona facultada para la apertura y manejo de la cuenta bancaria.
- Copia del comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a 3 meses a partir de la fecha de envío, de la Dependencia y/o Instancia que hará manejo de la cuenta bancaria.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Dependencia y/o Instancia que hará manejo de la cuenta bancaria.
- Copia del Reglamento Interior y/o Acta Constitutiva, según sea el caso, de la Dependencia y/o Instancia que hará manejo de la cuenta bancaria.

La cuenta bancaria deberá ser una cuenta productiva de cheques, generadora de intereses, liquidable y exclusiva para la recepción y manejo de los recursos federales provenientes del PROSOFT.

SECCION II

Del Pago de Recursos al Organismo Promotor

Para realizar el pago correspondiente a los Organismos Promotores, de conformidad con las Solicitudes de Apoyo y los montos aprobados por el Consejo Directivo, y previo cumplimiento de la suscripción y registro ante la UAJ de los convenios a que se refieren las presentes Reglas de Operación y sus Anexos, el Organismo promotor deberá remitir a la Instancia Ejecutora en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud por dicha Instancia Ejecutora, el Recibo Oficial, de conformidad con el Anexo I, formato 4 para realizar el trámite de pago de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Dicho recibo deberá de ser suscrito por la persona facultada en términos de las disposiciones legales aplicables para expedir recibos oficiales, asimismo se deberá enviar la identificación oficial y el nombramiento de dicha persona.

SECCION III

Del Pago de Recursos a Beneficiarios

Para realizar el pago correspondiente a los Beneficiarios, de conformidad con las Solicitudes de Apoyo y los montos aprobados por el Consejo Directivo, y previo cumplimiento de la suscripción y registro ante la UAJ de los convenios a que se refieren las presentes Reglas de Operación y sus Anexos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación a la que se refiere la fracción IV, de la regla 30 del presente Acuerdo, el beneficiario deberá enviar al Organismo Promotor correspondiente el contrato de apertura de una cuenta bancaria productiva de cheques, generadora de intereses, liquidable y exclusiva para la recepción y manejo de los recursos federales provenientes del PROSOFT.

El Organismo Promotor deberá realizar la ministración de recursos a los beneficiarios en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de autorización de ministración por parte de la Instancia Ejecutora.

Una vez efectuado el pago a los beneficiarios del PROSOFT dentro del término establecido en el párrafo que antecede, el Organismo Promotor deberá enviar a la Instancia Ejecutora el Oficio de Ministración de Recursos de conformidad con el Anexo I, formato 5, de las presentes Reglas de Operación que detalle la fecha y forma de pago efectuado al beneficiario, así como el Recibo de Otorgamiento de Recursos correspondiente a la aportación aprobada por el Consejo Directivo, así como copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria del beneficiario, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

SECCION IV

De la comprobación financiera del Organismo Promotor

Los Organismos Promotores tendrán la obligación de entregar a la Instancia Ejecutora los estados de cuenta bancarios mensuales de la cuenta aperturada exclusivamente para la recepción y manejo de los recursos federales provenientes del PROSOFT, con el objetivo de verificar el ejercicio del recurso federal y determinar si procede el reintegro de recursos.

La presente obligación estará vigente desde el depósito del recurso federal en la cuenta, hasta el momento que la Instancia Ejecutora cuente con el estado de cuenta que refleje que ésta ha quedado en ceros.

La documentación antes requerida debe ser enviada a la Instancia Ejecutora a más tardar el último día del segundo mes del ejercicio fiscal siguiente.

SECCION V

De la comprobación financiera de los Beneficiarios

Los Beneficiarios tendrán la obligación de entregar a los Organismos Promotores y éstos a su vez remitir a la Instancia Ejecutora los estados de cuenta bancarios mensuales de la cuenta aperturada exclusivamente para la recepción y manejo de los recursos federales provenientes del PROSOFT, con el objetivo de verificar el ejercicio del recurso federal y determinar si procede el reintegro de recursos.

La presente obligación estará vigente desde el depósito en la cuenta del recurso federal, y en su caso estatal, hasta el momento que el Organismo Promotor cuente con el estado de cuenta que refleje que ésta ha quedado en ceros.

La documentación antes requerida debe ser enviada al Organismo Promotor correspondiente a más tardar el último día del segundo mes del ejercicio fiscal siguiente, y a su vez el Organismo Promotor correspondiente remitirá dicha documentación a la Instancia Ejecutora dentro de los cinco días hábiles siguientes.

SECCION VI

Del Reintegro de Recursos

Tanto los Organismos Promotores como los beneficiarios, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos más sus rendimientos financieros generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que exista la cancelación de un proyecto dentro del mismo ejercicio fiscal, el Consejo Directivo será la Instancia encargada de determinar la reasignación de recursos o la solicitud de reintegro de recursos. Si la resolución del Consejo Directivo es requerir el reintegro de recursos, este deberá ser efectuado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de cancelación por parte del Consejo Directivo.

Una vez efectuado el reintegro de recursos o entero de rendimientos correspondiente a la Tesorería de la Federación, se deberá enviar a la Instancia Ejecutora:

- Copia del comprobante de reintegro de recursos (ficha de depósito o transferencia bancaria)
- En su caso, comprobante de entero de rendimientos, Formato SAT 16 (original) o copia de la ficha de depósito o transferencia bancaria.

ANEXO H

El PROSOFT contará con los indicadores de impacto y de gestión que se señalan a continuación.

NIVEL	ID	INDICADORES
Propósito (Resultados)	**1.1**	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (TI)
	1.2	Porcentaje de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI
Componente (Productos y Servicios)	**C.1**	Porcentaje de crecimiento de las capacitaciones apoyadas
	C.2	Porcentaje de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar
	C.3	Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad
	C.4	Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas
Actividad	**A.1**	Potenciación de la inversión del Programa
	A.2	Tiempo promedio para la evaluación de proyectos
	A.3	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión

Modificación autorizada por la SHCP a través de la UPCP

ANEXO I

FORMATO 1

_____, _____., a _____ de _____ de 2010

SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Conforme a lo señalado en la regla 16 o 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el _____ de _____ de 2009, le informo que el Gobierno del Estado de _____ tiene interés de participar como Organismo Promotor del PROSOFT para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, le informo que el Gobierno del Estado ha desarrollado una estrategia y/o programa estatal del sector de tecnologías de información (TI) alineada con las estrategias del PROSOFT dirigida a fortalecer las capacidades de las empresas locales y la atracción de inversión, misma que se anexa para someter a consideración del Consejo Directivo. Asimismo, le informo que el Gobierno del Estado pretende invertir _____<cantidad>_____ (_____<cantidad en letra>_____) en el 2010 de conformidad con la regla 16 o 17 de las Reglas de Operación 2010.

Adicionalmente, conforme a la regla 16 o 17 de las Reglas de Operación 2010 se anexa el mecanismo formal para la recepción, evaluación y criterios de selección de proyectos; dicho mecanismo será público, difundiéndose al menos a través de Internet en la página electrónica _____, y se procederá a divulgar dichas Reglas de Operación con organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, centros de investigación, entre otros.

Derivado de lo anterior, le solicito se exponga ante el Consejo Directivo del PROSOFT, la autorización del Gobierno del Estado de _____, a través de la _____<Dependencia>_____ como Organismo Promotor del PROSOFT; siempre y cuando se hayan cubierto las obligaciones a nuestro cargo como Organismo Promotor en ejercicios fiscales anteriores, con el fin de estar en posibilidades de someter proyectos en el presente ejercicio fiscal.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

FORMATO 2

_____, _____ , a _____ de _____ de 2010

SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del estado de _____, a través de la _____<Dependencia>_____ fungirán como organismo promotor del PROSOFT en la entidad.

Esta Secretaria ha decidido designar a __<nombre>__, _____<puesto>_____, respectivamente como las personas que estarán facultadas para presentar las solicitudes de apoyo al consejo directivo del PROSOFT, a través de los accesos digitales habilitados para tal efecto.

En caso de que un proyecto sea aprobado por el consejo directivo del PROSOFT el o la Lic. _____ estará facultado a su vez para presentar los reportes trimestrales de avance en el ejercicio de los recursos, con las metas, indicadores y objetivos del proyecto, y/o finales junto con al documentación que acredite la conclusión del proyecto, a través de los accesos digitales habilitados para tal efecto.

Derivado de lo anterior, le solicito otorgue a la persona designada como persona responsable su nombre de usuario y clave de acceso con el fin de acceder a la aplicación.

Persona facultada para el seguimiento	
Nombre	
Cargo	
Organización	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Reciba un cordial saludo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Atentamente,

FORMATO 3

NÚMERO DE REGISTRO DE CUENTA BANCARIA

ANEXO 1
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
CATÁLOGO DE PROVEEDORES
SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE CUENTAS BANCARIAS

ALTA X BAJA

FECHA DE ELABORACIÓN D D M M A A A A

SI ES UNA ALTA SE REQUIERE ANEXAR COPIA DEL ESTADO DE CUENTA O CERTIFICACIÓN DEL BANCO QUE MUESTRE EL NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE Y DEL NÚMERO PARA TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE PAGO, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁ LA SOLICITUD

RAMO 0 1 0

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (NOMBRE DE LA CUENTA CONFORME A LA CERTIFICACIÓN BANCARIA)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE CURP

DOMICILIO CALLE

NÚMERO EXTERIOR | NÚMERO INTERIOR | COLONIA

LOCALIDAD | ESTADO | MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

No. DE CUENTA DE CHEQUES | No. DE SUCURSAL

CLABE ESTANDARIZADA

No. DE PLAZA | FECHA DE APERTURA D D M M A A A A

NOMBRE DEL BANCO

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA

FORMATO 4

RECIBO OFICIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR

RECIBO No._____

NOMBRE: SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION: ALFONSO REYES No. 30, COLONIA HIPODROMO CONDESA, C.P. 06140

CIUDAD: MÉXICO, D. F. R. F. C. SEC -830101-9V9

CONCEPTO	IMPORTE
PARA SU DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA No. _____ DEL BANCO _____ CON CLABE: _____ SUC. _____, PLAZA _____, A NOMBRE DE _____, POR CONCEPTO DE LA APORTACION DERIVADA DEL CONVENIO DE COORDINACION o COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT). FIRMA AUTORIZADA	$ 0.00 (MONTO EN LETRA PESOS 00/100 M.N.)

FORMATO 5

Hoja Membretada del Organismo Promotor

Lic. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Director General de Desarrollo Empresarial
y Oportunidades de Negocio
Secretaría de Economía
Presente

En atención a sus oficios No. _____ de fecha ___ de _____ de _____, por medio del presente hacemos de su conocimiento que se ha realizado la ministración de los recursos a los beneficiarios siguientes:

#	Beneficiario	Nombre del Proyecto	Monto otorgado por la SE	Forma de pago	Fecha de pago
1					
2					

Lo anterior, en cumplimiento con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y sus Anexos, los cuales establecen que el pago no podrá ser efectuado al beneficiario hasta que se cuente con el convenio de adhesión registrado y se haya recibido la autorización de ministración por la Instancia Ejecutora.

Atentamente

_____

(Nombre y firma)

Responsable del Organismo Promotor

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

ANEXO J

SOLICITUD DE MODIFICACION A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT)

SE

USO EXCLUSIVO DE SE

Organismo Promotor:	
Folio:	
Fecha de recepción:	

1) Clave Unica de Registro de Población

Sólo en caso de ser persona física

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

La presente solicitud, en su formato electrónico proporcionado en las páginas electrónicas www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, será utilizada para registrar las solicitudes de modificación a los proyectos apoyados por el PROSOFT, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

POR PARTE DEL BENEFICIARIO. Con fundamento en el Art. 33 fracción X de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

I **DATOS GENERAL**

Indique con precisión los datos requeridos a continuación de conformidad con la Solicitud de Apoyo del proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

2.- Nombre del Beneficiario:	
3.- Representante legal del Beneficiario:	
4.- Nombre del proyecto:	
5.- Folio del proyecto:	

II **TIPO DE MODIFICACION**

Marque las opciones que correspondan de acuerdo con el tipo de modificación solicitada.

6.- Fecha de cierre (Prórroga)		7.- Entregables y /o Proveedor		8.- Aclaración	

9.- MODIFICACION DE FECHA DE CIERRE (PRORROGA) En caso de haber seleccionado la opción "Fecha de cierre (Prórroga)" numeral 6 indique con precisión los datos requeridos a continuación.

10.- Fecha original de cierre del proyecto: / / /

(dd/mm/aaaa)

11.- Fecha propuesta de cierre del proyecto: / / /

(dd/mm/aaaa)

12.- Número de prórrogas recibidas:

13.- Número de acuerdo(s) de autorización de prórroga(s) por parte del Consejo Directivo del PROSOFT:

14.- Motivos que justifiquen ampliar el período de ejecución del proyecto:

15.- MODIFICACION DE ENTREGABLES Y/O PROVEEDOR En caso de haber seleccionado la opción "Entregables y/o proveedor" en el apartado "II. TIPO DE MODIFICACION", se deberá señalar el cambio de entregables y/o proveedor propuesto, comparando los bienes y/o servicios a adquirir contra los señalados en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT, así como la justificación y/o motivos de la modificación, conforme al siguiente cuadro:

A. Concepto aplicable	B. Entregable original	C. Costo entregable original	D. Entregable modificado	E. Costo entregable modificado

Nota: Los datos declarados en las columnas A, B y C; deberán coincidir con lo contenido en los apartados 6 y 7 de la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

16.- ACLARACION En caso de haber seleccionado la opción "Aclaración" en el apartado "II. TIPO DE MODIFICACION", se deberá señalar la(s) aclaración(es) específica(s) que se desea(n) hacer del conocimiento del Consejo Directivo del PROSOFT, asimismo se manifestará la justificación y/o motivos de dicha(s) aclaración(es).

	Aclaración(es):

Justificación y/o motivos:

III	**DOCUMENTACION SOPORTE** Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta para complementar la presente solicitud de modificación y adjúntela.

	17.- Cotizaciones		
	18.- Currículum de proveedor		
	19.- Calendarización del proyecto		
	20.- Otros		

POR PARTE DEL ORGANISMO PROMOTOR. Con fundamento en el Art. 31 fracción XVI de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

IV	**DATOS DEL RESPONSABLE ASIGNADO POR EL ORGANISMO PROMOTOR** Indicar con precisión los datos requeridos a continuación.

21.- Nombre del responsable			
22.- Cargo			
23.- Organización			
24.- Dirección			
	Estado		Delegación-Municipio
25.- Teléfono:		26.-Fax:	
27.- Correo electrónico[1]:		28.- Página Web:	
29.- Registro Instancia Ejecutora			

V	**ACUERDO DE ACEPTACION POR PARTE DEL ORGANISMO PROMOTOR** Marcar la opción que corresponda.

En cumplimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el Organismo Promotor declara haber analizado la información manifestada por el Beneficiario en la presente solicitud.

El Organismo Promotor está de acuerdo en enviar la presente solicitud a la Instancia Ejecutora:

SI		NO	

30.- OBSERVACIONES DEL ORGANISMO PROMOTOR Indicar observaciones del Organismo Promotor a la solicitud del Beneficiario.

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT); EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y SU ANEXO C, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

SE-06-027

Consideraciones generales para su llenado:

- La captura de la solicitud es a través de Internet, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En el Módulo II **TIPO DE MODIFICACION**. Marcar todas las opciones que correspondan de acuerdo con el tipo de modificación solicitada.

Trámite al que corresponde la forma: Modificación a los proyectos aprobados por el PROSOFT

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-027

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 17/12/2009

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010

Documentos anexos:

- Los señalados en el módulo III de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensión: 34175

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393

SE-06-027

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 3, 4, 5 fracción XVI y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

Que el segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como objetivo rector 2.5 el elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; a su vez, como objetivo rector 3.2 el incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el cual se establece que se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

Que con el propósito de mejorar los procesos para brindar certidumbre y certeza jurídica a la población objetivo del PROSOFT, se expide el siguiente

Acuerdo

UNICO.- Se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2011.

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

Indice

Introducción		1
Objetivos		2
	Objetivo general	2.1
	Objetivos Específicos	2.2
Lineamientos		3
	Cobertura	3.1
	Geográfica	3.1.1
	Actividades Económicas	3.1.2

Población objetivo	3.2
Requisitos	3.3
Organismos Promotores	3.3.1
Beneficiarios	3.3.2
Criterios de selección de beneficiarios	3.4
De los apoyos	3.5
Características	3.5.1
Monto de Apoyo	3.5.2
Concurrencia	3.5.3
Comprobación del ejercicio de los recursos	3.5.4
Consideraciones sobre rubros de apoyo	3.5.5
Usuarios de TI	3.5.5.1
Creación y Fortalecimiento de Fondos	3.5.5.2
Aceleración de la Política Pública	3.5.5.3
Derechos y Obligaciones	3.6
Derechos	3.6.1
De los Organismos Promotores	3.6.1.1
De los Beneficiarios	3.6.1.2
Obligaciones	3.6.2
De los Organismos Promotores autorizados	3.6.2.1
De los Beneficiarios	3.6.2.2
Incumplimiento y sanciones	3.7
Causales de sanción para Organismos Promotores y Beneficiarios	3.7.1
Sanciones	3.7.2
Instancia Ejecutora	3.8
Responsable	3.8.1
Obligaciones	3.8.2
Instancia Normativa	3.9
Integrantes del Consejo Directivo	3.9.1
Facultades y Obligaciones del Consejo Directivo	3.9.2
Funcionarios y facultades del Secretario Técnico	3.9.3
Coordinación Institucional	3.10
Mecánica Operativa	4
Proceso de Operación	4.1
Gastos de Operación	4.2
Avances Físicos-financieros	4.3
Cierre de Ejercicio	4.4
Recursos no devengados	4.5
Seguimiento, Control y Auditoría	5
Seguimiento	5.1
Control y Auditoría	5.2

Evaluación		6
	Indicadores	6.1
	Interna	6.2
	Externa	6.3
Transparencia		7
	Difusión	7.1
	Padrón de Beneficiarios	7.2
Quejas y Denuncias		8
Glosario de Términos		9

ANEXOS

Anexo A	Rubros de Gastos Autorizados-PROSOFT
Anexo B	Solicitud de Apoyo al PROSOFT
Anexo C	Proceso de Operación del PROSOFT
Anexo D	Convenio de Colaboración
Anexo E	Convenio de Asignación de recursos con Entidades Federativas
Anexo F	Convenio de Asignación de recursos con Organismos Promotor
Anexo G	Formato Carta de intención para fungir como Organismo Promotor en el PROSOFT
Anexo H	Formato para Designar responsable operativo de Organismo Promotor
Anexo I	Formato para informar ministración a beneficiarios
Anexo J	Solicitud de Modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT

1. Introducción

Transitar hacia una economía de servicios con alto valor agregado y con una dinámica orientada a la innovación, requiere de una industria de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) competitiva y estrechamente integrada con los demás sectores económicos del país.

Las TIC son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía. Además de su relevancia como precursor transversal para el crecimiento económico del país, se trata de una industria intensiva en conocimiento, con capacidad de generar empleos bien remunerados. Así mismo, es reconocida como una industria con gran potencial para atraer inversiones y para detonar la innovación tecnológica.

En la medida que las tecnologías de la información (TI) influyen no sólo en la productividad de las empresas sino en un gran número de factores que determinan la competitividad de un país, se ha demostrado que existe una relación positiva y contundente entre ambas variables, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. El Banco Mundial ha concluido que las compañías que utilizan las TIC crecen más rápido, invierten más, son más productivas y más rentables que las que no las usan.

El potencial de crecimiento del mercado interno y global para servicios de TI es enorme y con amplias posibilidades de realizarlo ya que México cuenta con importantes fortalezas, entre ellas el talento abundante.

La política pública actual para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, y ahora se establece en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de TI más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

En suma a esta política pública, se creó en 2008, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA), con la finalidad de crear las condiciones necesarias para asegurar el crecimiento y la consolidación de esta industria en el país, así como elevar su competitividad internacional. Si bien, los medios interactivos son un subsector de las TI, se consideró que por sus características particulares era necesario darle una personalidad propia.

Cabe señalar que el Estado juega un papel crucial como coordinador entre individuos y organizaciones en todos los sectores y regiones de la economía. En el contexto del PROSOFT 2.0, es necesaria la coordinación de acciones actualmente dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos.

Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento se requiere crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial.

Uno de los instrumentos del PROSOFT 2.0, previsto en sus estrategias, es un fondo de apoyos que lleva el nombre PROSOFT. Dicho fondo ha estado en operación desde el ejercicio 2004 hasta la fecha.

El fondo PROSOFT busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública (PROSOFT2.0 y PROMEDIA), así como potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, el sector privado y el académico.

En 2009, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el “Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – México”, mismo que toma como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar este sector. El proyecto obtuvo un préstamo equivalente a 80 millones de dólares por parte del Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base de distribución de los recursos las reglas de operación del PROSOFT.

Por último, el fondo PROSOFT ha sido objeto de diversas evaluaciones externas en las cuales se han emitido recomendaciones para mejorar su operación y evaluación de impacto. Así mismo, se ha recibido retroalimentación de Organismos Promotores, Beneficiarios del fondo y de expertos en la materia. Derivado de lo anterior, las presentes Reglas de Operación cambian su estructura, con el fin de facilitar su entendimiento y mejoran sus procedimientos, particularmente sobre selección de proyectos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

2.2 Objetivos Específicos

a) Promover las exportaciones y la atracción de inversiones;

b) Elevar la cantidad y calidad del capital humano;

c) Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción;

d) Incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con empresas del sector ubicados en el país;

e) Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos;

f) Promover que las empresas alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos, y

g) Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

3. Lineamientos

3.1 Cobertura

3.1.1 Geográfica

El PROSOFT operará a nivel nacional.

3.1.2 Actividades económicas

Para efectos del presente Acuerdo se consideran empresas del sector de TI, las que realizan como actividad económica alguna de las siguientes:

a) Desarrollo de software empaquetado

b) Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo

c) Desarrollo de software aplicativo

d) Servicios de consultoría de software

e) Servicios de análisis de sistemas computacionales

f) Servicios de diseño de sistemas computacionales

g) Servicios de programación de sistemas computacionales

h) Servicios de procesamiento de datos

i) Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos

j) Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales

k) Servicios de integración de sistemas computacionales

l) Servicios de procesamiento de datos

m) Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos

n) Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos

o) Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones

p) Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio

q) Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del Sector de TI

r) Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen entre otros centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros

s) Desarrollo de software embebido (embedded software)

t) Medios interactivos basados en tecnologías de información:

- **i.** Desarrollo o creación de entretenimiento interactivo
- **ii.** Servicios especializados de diseño
- **iii.** Animación
- **iv.** Tecnologías de compresión digital
- **v.** Efectos visuales
- **vi.** Televisión interactiva, y

u) Cualquiera otra tecnología que el Consejo Directivo determine.

3.2. Población objetivo

a) Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI;

b) Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, y la cámara del sector de TI;

c) Las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico;

d) Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI, y

e) Los usuarios de TI siempre y cuando contraten productos y/o servicios de empresas del sector de TI basadas en el país conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.1.

En función de lo anterior, la población atendida será determinada por el número de proyectos aprobados por el Consejo Directivo y el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente.

3.3 Requisitos

3.3.1 Organismos Promotores

Las entidades federativas y el Distrito Federal, así como organismos empresariales interesados en fungir como Organismos Promotores del PROSOFT, previo a canalizar las Solicitudes de Apoyo a la Instancia Ejecutora, deberán cumplir con los siguientes requisitos para su autorización ante el Consejo Directivo:

Requisitos	Elementos
a) Ser entidad federativa u organismo empresarial del sector de TI	Todas las entidades federativas y el Distrito Federal podrán participar como Organismo Promotor ante el PROSOFT. Los Organismos Empresariales deberán cumplir con al menos uno de los siguientes supuestos: (a) ser una cámara especializada en el sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; (b) ser una asociación del sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o (c) ser una asociación del sector de TI con carácter nacional con orientación temática.
b) Contar con una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI	Estrategia y/o programa alineado al PROSOFT 2.0 cuyo fin sea desarrollar el sector de TI ya sea en una entidad federativa, región o país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora.
c) Contar con un mecanismo interno de operación	Documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT a través de la Instancia Ejecutora en apego a las presentes Reglas de Operación y los acuerdos que emita el Consejo Directivo. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora. En el órgano colegiado que se establezca en dicho mecanismo para seleccionar las Solicitudes de Apoyo a enviar, se podrá invitar al Delegado Federal de la Secretaría que corresponda.
d) Intención para fungir como Organismo Promotor	Presentar Carta de intención para fungir como Organismo Promotor ante la Instancia Ejecutora (Anexo G) En el caso de las entidades federativas, se deberá señalar el monto de recursos que en el presente ejercicio fiscal ésta pretende invertir en proyectos sujetos de apoyo.
e) Estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT	En caso de haber fungido como Organismo Promotor del PROSOFT en años anteriores, se deberá estar al corriente en sus obligaciones. Así mismo, no haber recibido una recomendación de suspensión de otros apoyos del PROSOFT por parte del Consejo Directivo.
f) Tener capacidad para operar	Se deberá contar con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a ser un Organismo Promotor del PROSOFT conforme a las presentes Reglas de Operación ya que el fondo no otorgará recursos para ello ya sea directamente o a través de las Solicitudes de Apoyo aprobadas.
g) Contar y resguardar su clave de acceso al sistema del fondo	En caso de no contar con ella previamente, ésta se puede tramitar a través de la Instancia Ejecutora.
h) Presentar su documentación jurídica	Se deberá ingresar al sistema del fondo la documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración para suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes.
i) Designar al responsable operativo del OP	Designar al responsable operativo del Organismo Promotor conforme al Anexo H para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en las citadas reglas.

3.3.2 Beneficiarios

Para ser considerado beneficiario de los apoyos del PROSOFT, deberán cumplirse los siguientes requisitos, previo a canalizar las Solicitudes de Apoyo al Organismo Promotor:

Requisitos	Elementos
a) Ser parte de la población objetivo	Documentación jurídica que confirme que cumple con alguno de los incisos previstos en el numeral 3.2.
b) Estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT	En caso de haber sido un beneficiario del PROSOFT previamente, se deberá estar al corriente en sus obligaciones. Así mismo, no haber recibido una recomendación de suspensión de otros apoyos del PROSOFT por parte del Consejo Directivo.
c) Contar con clave de acceso al sistema del fondo	En caso de no contar con ella, ésta se puede tramitar directamente en el sistema del fondo.
d) Presentar su documentación jurídica	Se deberá ingresar al sistema del fondo la documentación jurídica necesaria para poder suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes. Los Organismos Promotores serán responsables de cotejar y validar la documentación jurídica digital contra la original para posteriormente enviarla a través del sistema del fondo. En caso de haber sido beneficiario previamente y que la información registrada en el sistema esté actualizada, bastará con señalar que se ha validado y que no existen cambios a través del mismo sistema. No se podrán someter Solicitudes de Apoyo en caso de no contar con esta información completa y actualizada en el sistema.
e) Ingresar la Solicitud de Apoyo a través de un Organismo Promotor autorizado	Mediante un Organismo Promotor autorizado y a través del sistema del fondo, se deberá enviar la Solicitud de Apoyo conforme al Anexo B debidamente llenada, anexando los documentos correspondientes
f) Invertir en el proyecto propuesto	La aportación del solicitante de apoyo al menos debe representar el 50 por ciento del total del proyecto, salvo los casos previstos en el numeral 3.5.2 inciso d.
g) No duplicar apoyos federales	Suscribir carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, que no se han recibido apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
h) Estar al corriente en sus obligaciones fiscales	Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, o la que la sustituya. La Secretaría podrá a su vez, establecer mecanismos de coordinación con el SAT para solicitar información sobre los potenciales beneficiarios referentes al artículo citado.
i) No formar parte de las estructuras que administran y canalizan los apoyos	Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROSOFT, los servidores públicos de la Subsecretaría, de las Delegaciones o en general de la Secretaría, de las dependencias que funjan como Organismos Promotores en las Entidades Federativas, así como sus cónyuges o parientes por afinidad o consanguinidad y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federal y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
j) Cumplir con tiempos y procedimientos	Se deberán cumplir con los tiempos y procedimientos previstos en las presentes Reglas de Operación, así como lo establecido por el Consejo Directivo.

3.4. Criterios de selección de beneficiarios

a) Cumplir con los requisitos previstos en el numeral 3.3.2;

b) Que cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el Consejo Directivo;

c) Se dará prioridad a aquellas solicitudes que:

i. Fortalezcan al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región,

ii. Generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo,

iii. Mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos,

iv. Fomenten la innovación,

v. Desarrollen una vocación estratégica dentro del sector de TI,

vi. Faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto con el Banco Mundial, y

d) Que al momento de someterse la Solicitud al Consejo Directivo se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT.

3.5 De los apoyos

3.5.1 Características

a) Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;

b) Serán otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo y las disposiciones previstas en las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones legales aplicables;

c) El PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables;

d) Los apoyos provenientes del PROSOFT serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán su carácter federal al ser canalizados al Organismo Promotor y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio;

e) Los Beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para el pago de pasivos, sufragar el pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa) así como pago de servicios para la operación o el funcionamiento de las empresas de TI (gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros);

f) Los recursos que sean otorgados con cargo al PROSOFT, están sujetos a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria, especialmente aquello dispuesto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

g) Los recursos públicos federales deberán destinarse exclusivamente a los fines del programa, de lo contrario deberán entregarse a la TESOFE, en los términos del artículo 178 tercer párrafo y 217 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

h) Los recursos y acciones destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determine la Secretaría de Gobernación y la SHCP, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

3.5.2 Monto de Apoyo

a) El monto por Solicitud de Apoyo aprobada estará en función de los rubros de gasto, montos, y consideraciones previstas en el Anexo A;

b) Los rubros de gasto autorizados son:

1. Capacitación y certificación,

2. Habilitación y equipamiento tecnológico,

3. Normas y modelos,

4. Uso de TI y servicios relacionados,

5. Innovación,

6. Comercialización,

7. Estudios para desarrollar capacidades de negocio,

8. Servicios profesionales diversos,

9. Eventos,

10. Creación y fortalecimiento de fondos, y

11. Aceleración de la política pública;

c) Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer;

d) Tratándose de acciones estratégicas y de proyectos de industria, con la autorización del Consejo Directivo, los proyectos no se sujetarán a los montos previstos en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación, y

e) En cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la Instancia Ejecutora y al dictamen que realice el Consejo Directivo.

3.5.3 Concurrencia

a) La Instancia Ejecutora coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1), y

b) En el supuesto de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las Solicitudes de Apoyo presentadas por dicha Entidad Federativa.

3.5.4 Comprobación del ejercicio de los recursos

a) Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del proyecto con fecha a partir del primero de enero en adelante del ejercicio vigente en el que se apruebe la Solicitud de Apoyo. En su caso, el Consejo Directivo podrá autorizar la presentación de documentación del ejercicio fiscal inmediato anterior, siempre y cuando ésta esté directamente relacionada con la ejecución del proyecto y se haya previsto en la Solicitud de Apoyo;

b) La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente. En los casos que autorice el Consejo Directivo, se podrá considerar documentación comprobatoria a nombre de las empresas atendidas conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada;

c) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del Consejo Directivo. Para ello la Instancia Ejecutora podrá requerir información complementaria, y

d) A su vez, los Beneficiarios y/o empresas atendidas, deberán conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos hasta por cinco años posteriores a la fecha de terminación del proyecto, o conforme a la normatividad aplicable. Así como lo previsto en el trámite SE-06-029 Conservación de información contable relacionada con apoyos derivados del PROSOFT.

3.5.5 Consideraciones sobre rubros de apoyo

3.5.5.1 Usuarios de TI

a) Este rubro de gasto está previsto para incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios interactivos;

b) Para el desarrollo del proyecto se deberá contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI que cuente(n) con:

i. Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad o mejora de procesos que cumpla con alguno de los siguientes supuestos:

a. NMX-I-059-NYCE (MoProSoft) - con nivel 2 como mínimo, con excepción de las empresas que tienen más de 24 meses verificadas en dicho nivel, en cuyo caso se solicitará nivel 3,

b. Capability Maturity Model Integration (**CMMI)**– con nivel 2 como mínimo,

c. Team Software Process (TSP) - se deberá comprobar que el equipo de personas que participarán en el proyecto están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach TSP autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello,

d. Otras normas o modelos -En caso de contar con otra norma o modelo no previsto en los incisos anteriores, se deberá enviar documentación a la Instancia Ejecutora para que ésta evalúe y determine si se puede considerar, y

e. Medios interactivos - en tanto no exista un modelo-norma formal vinculada a dicha actividad no se solicitará cumplir con este requisito;

ii. Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional;

c) Para la evaluación de este tipo de proyectos será necesario especificar la facturación mínima a detonar en el sector de TI, el número de empresas del sector de TI vinculadas y los empleos mejorados o creados diferenciándolos entre aquellos de la empresa usuaria y los del sector de TI;

d) El 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio;

e) Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto, y

f) La Instancia Ejecutora validará que el proveedor(es) propuesto(s) cumpla con lo previsto en el inciso b de este punto. En caso de que un proyecto aprobado requiera cambio de proveedor, éste deberá cumplir con lo previsto en el inciso b de este punto, debiendo ser validado y aprobado por la Instancia Ejecutora.

3.5.5.2. Creación y Fortalecimiento de Fondos

a) Para efecto de crear instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento y/o incrementar el subsidio asociado a éstos, el Operador o Intermediario Financiero podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización;

b) El Operador y/o Intermediario Financiero será responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT y sus rendimientos destinados a tal propósito, así como de cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la Instancia Ejecutora con el Operador Financiero;

c) El Operador o Intermediario Financiero con proyectos aprobados será responsable de informar mediante Reporte de Avance previsto en el instrumento jurídico suscrito con la Secretaría para el uso de los recursos, y

d) Los Operadores o Intermediarios Financieros no son un Beneficiario ni un Organismo Promotor, por lo que sus derechos y obligaciones no corresponden a las señaladas para éstos en las presentes Reglas de Operación. Los derechos y obligaciones de los Operadores o Intermediarios Financieros se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorguen los recursos del PROSOFT.

3.5.5.3 Aceleración de la política pública

a) Para efecto de acelerar las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, es decir sin pasar a través de un Organismo Promotor;

b) Dado el beneficio social de los proyectos, los beneficiarios vinculados a dicho rubro de gasto no se les requerirán los incisos e y f del numeral 3.3.2; el inciso b del numeral 3.4; los formatos y mecanismos para cumplir con las obligaciones previstas en los incisos b, d y e del numeral 3.6.2.2 se ajustarán por la Instancia Ejecutora con el fin de reflejar correctamente el alcance de dichos proyectos; asimismo, no será obligatorio ingresar la información prevista para el Organismo Promotor en el Anexo B;

c) Los proyectos aprobados con este rubro de gasto serán considerados como acciones estratégicas conforme a lo previsto en el inciso d del numeral 3.5.2, y

d) Los derechos y obligaciones de los beneficiarios de tales proyectos se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se canalicen los recursos del PROSOFT.

3.6. Derechos y obligaciones

3.6.1 Derechos

3.6.1.1 De los Organismos Promotores

a) Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio;

b) Acceder a la información y asesoría necesaria para la operación del programa;

c) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado;

d) Enviar al Consejo Directivo, a través de la Instancia Ejecutora, mediante el sistema del fondo, las Solicitudes de Apoyo que determinen sean susceptibles de recibir apoyo en apego a su mecanismo interno de operación;

e) Recibir de la Instancia Ejecutora una respuesta a sus Solicitudes de Apoyo a más tardar en 90 días naturales posteriores a su presentación. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado, se entiende que no fue aceptada, y

f) Recibir con oportunidad los recursos de los proyectos que les sean aprobados por el Consejo Directivo.

3.6.1.2 De los Beneficiarios

a) Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio;

b) Elegir el Organismo Promotor a través del cual puedan someter su Solicitud de Apoyo;

c) Acceder a la información y asesoría necesaria a través del Organismo Promotor sobre el programa;

d) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado;

e) Recibir respuesta a su Solicitud de Apoyo a más tardar en 90 días naturales posteriores a su presentación por el Organismo Promotor ante la Instancia Ejecutora. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado, se entiende que no fue aceptada;

f) A quienes se les apruebe una Solicitud de Apoyo, tienen derecho a recibir con oportunidad el apoyo económico federal, a través del Organismo Promotor, lo cual dependerá de la suficiencia presupuestal del Programa, y

g) Solicitar la autorización previa del Consejo Directivo para cualquier modificación al proyecto aprobado a través del Organismo Promotor.

3.6.2 Obligaciones

3.6.2.1 De los Organismos Promotores autorizados

Obligación	Descripción
a) Suscribir el Convenio de Coordinación	Suscribir el instrumento jurídico, según sea el caso, con la Secretaría. Este deberá enviarlo suscrito a la Instancia Ejecutora dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Entidades Federativas, y dentro de cinco días hábiles posteriores a su recepción en el caso de Organismos Empresariales. Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una entidad federativa autorizada como Organismo Promotor y acelerar el proceso de entrega de recursos a los beneficiarios, el Consejo Directivo podrá aprobar el monto marco de aportación del PROSOFT para el ejercicio, mismo que se establecerá en el Convenio de Coordinación correspondiente. En caso de no suscribirse un convenio de coordinación con un monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo, el monto del PROSOFT será igual al monto de las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, pudiéndose en todo momento suscribir adendas o convenios modificatorios correspondientes.
b) Contar con cuenta bancaria exclusiva para recibir el apoyo	El Organismo Promotor deberá contar con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para recibir los apoyos del PROSOFT que canalizará a los beneficiarios.
c) Proporcionar recibo/factura de pago	Entregar a la Instancia Ejecutora el recibo que proceda, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el pago correspondiente por parte de la Secretaría con cargo al PROSOFT.
d) Cotejar documentación de solicitantes y beneficiarios	Cotejar la documentación entregada por los Solicitantes y Beneficiarios contra los documentos originales.
e) Difundir convocatorias	Se deberá difundir al menos en un periódico local las fechas durante las cuales estará abierta la convocatoria acordada por el Consejo Directivo, así como los medios para conocer el mecanismo interno de operación.
f) Comunicar resoluciones del Consejo Directivo	Notificar a los solicitantes, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Secretario Técnico, la resolución del Consejo Directivo respecto de las Solicitudes de Apoyo, y enviar en el mismo término a la Instancia Ejecutora copia de dichas notificaciones.
g) Suscribir los convenios de asignación de recursos	Suscribir los Convenios de asignación de recursos correspondientes a las Solicitudes de Apoyo aprobadas; así como, recabar la firma de los beneficiarios y enviar dicho convenio a la Instancia Ejecutora dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción. En caso de no presentarse a firmar dicho instrumento en el plazo previsto, el Consejo Directivo podrá cancelar el apoyo otorgado sin ninguna responsabilidad para la Instancia Ejecutora o la Secretaría.
h) Otorgar los apoyos a los beneficiarios	Entregar, en su totalidad, los recursos a los Beneficiarios en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, garantizando la liberación expedita de los recursos una vez que se cuente con el oficio de ministración de recursos correspondiente emitido por la Instancia Ejecutora. Una vez realizada la ministración de recursos se deberá informar a la Instancia Ejecutora (Anexo I)

i)	Solicitar modificaciones requeridas por beneficiarios	Solicitar por escrito a la Instancia Ejecutora, y en su caso, al Consejo Directivo, la autorización para cualquier modificación a proyectos aprobados, solicitadas por los beneficiarios o el Organismo Promotor (Anexo J).
j)	Validar aplicación de recursos	Recabar, recibir y evaluar los Reportes de Avance/Final y validar la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT que presenten los Beneficiarios para acreditar las obligaciones, así como, en su caso, realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados.
k)	Supervisar y vigilar el avance de proyectos	Supervisar, vigilar, dar seguimiento e informar a la Instancia Ejecutora de los avances en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, tiempos, inversión, indicadores y objetivos de los proyectos aprobados y en su caso las visitas de inspección física de los proyectos aprobados.
l)	Reintegrar recursos no ejercidos o no utilizados correctamente	Reintegrar a la TESOFE los recursos y sus rendimientos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
m)	Facilitar verificaciones y auditorías	Facilitar los trabajos de verificación y solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal.
n)	Difundir el apoyo del PROSOFT	En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT, así como la información de resultados obtenidos, se tendrá la obligación de señalar expresamente el apoyo de la Secretaría y el PROSOFT.
o)	Cumplir con marco normativo	En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, los acuerdos tomados por el Consejo Directivo y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

3.6.2.2 De los Beneficiarios

Obligación		**Descripción**
a)	Cuenta bancaria exclusiva para recibir el apoyo	Contar con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para recibir los apoyos del PROSOFT.
b)	Suscribir el Convenio de asignación de recursos	Suscribir el Convenio de asignación de recursos con la Secretaría y el Organismo Promotor correspondiente conforme a los Anexos E o F en el plazo establecido para el Organismo Promotor, de lo contrario el Consejo Directivo podrá cancelar el apoyo, sin ninguna responsabilidad para la Instancia Ejecutora o la Secretaría.
c)	Proporcionar recibo de pago	Entregar al Organismo Promotor el recibo correspondiente que éste le solicite para que se pueda tramitar el pago correspondiente.
d)	Entregar Reportes de Avance y Final	Entregar al Organismo Promotor la documentación y los Reportes de Avance/Final en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la Instancia Ejecutora conforme a los Criterios de Operación que acuerde el Consejo Directivo y al trámite SE-06-018 Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

e)	Entregar información sobre los beneficios del proyecto	Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.
f)	Solicitar modificaciones al proyecto aprobado	Solicitar por escrito la autorización del Consejo Directivo para cualquier modificación al proyecto aprobado a través del Organismo Promotor (Anexo J).
g)	Facilitar visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías	Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada.
h)	Cumplir con lo previsto en el proyecto aprobado	Cumplir con los tiempos, indicadores, entregables, compromisos y lineamientos generales y particulares de la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.
i)	Utilizar correctamente los apoyos	Aplicar eficientemente los apoyos recibidos de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, en estricto apego al objetivo del proyecto, las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables. Los Beneficiarios y/o empresas atendidas deberán adjuntar al Reporte Final, una carta signada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que toda la documentación comprobatoria del gasto, de entregables e impacto es fidedigna.
j)	Reintegrar recursos no aplicados o por reducción de alcance.	Una vez terminado el proyecto, en caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el Reporte Final así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT, la Instancia Ejecutora determinará el monto a reintegrar, mismo que será comunicado a través del Organismo Promotor.
k)	Difundir el apoyo del PROSOFT	En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, así como la información de resultados obtenidos, se tendrá la obligación de señalar expresamente el apoyo de la Secretaría y el PROSOFT.
l)	Cumplir con marco normativo	En general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación así como los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

3.7 Incumplimiento y sanciones

3.7.1 Causales de sanción para Organismos Promotores y Beneficiarios

a) Presenten documentación falsa;

b) Utilicen el apoyo recibido, para fines distintos a los autorizados, o los apliquen inadecuadamente de manera que adviertan ineficiencia o deshonestidad;

c) No entreguen los Reportes de Avance y/o Final requeridos;

d) No realicen las aportaciones que les corresponden conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada;

e) Incumplan con la ejecución del proyecto aprobado;

f) No permitan los trabajos de verificación o auditoría;

g) No entreguen la información requerida;

h) No reintegren el monto que determine la Instancia Ejecutora en tiempo y forma;

i) Incumplan con lo previsto en los instrumentos jurídicos, e

j) Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las presentes Reglas de Operación, sus anexos, o requerimientos realizados por el Consejo Directivo y la Instancia Ejecutora.

3.7.2 Sanciones

El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causales de sanción, podrá:

a) Requerir para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas;

b) Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos;

c) Solicitar el reintegro de recursos, y

d) Recomendar la suspensión de otros apoyos.

En su caso, el Consejo Directivo deberá notificar a la Secretaría del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.

Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan, por lo que la Secretaría se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

3.8 Instancia Ejecutora

3.8.1 Responsable

La Instancia Ejecutora estará facultada para interpretar las presentes Reglas de Operación y resolver sobre aspectos no contemplados en ellas.

3.8.2 Obligaciones.

a) Capacitar a los Organismos Promotores en el marco de las presentes Reglas de Operación;

b) Tramitar los pagos de Solicitudes de Apoyo aprobadas;

c) Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes así como registrarlos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría;

d) Difundir las Solicitudes de Apoyo aprobadas así como los resultados obtenidos;

e) Aprobar los Reportes de Avance /Final sometidos por los Organismos Promotores;

f) Facilitar y supervisar el desarrollo de los componentes previstos en el proyecto del Banco Mundial, y

g) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo y las presentes Reglas de Operación.

3.9 Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT será el Consejo Directivo, el cual dictaminará, conforme a las disposiciones previstas en las presentes Reglas de Operación.

3.9.1 Integrantes del Consejo Directivo

a) El titular de la Subsecretaría, quien lo presidirá;

b) El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría;

c) El Director General Adjunto de Operación de la DGCIED;

d) Un representante de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES de la Secretaría;

e) El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT;

f) Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMEXICO, y

g) El Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Organo Interno de Control en la Secretaría, y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

El Director de Economía Digital de la DGCIED, fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero no voto.

Cada uno de los miembros propietarios podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación, ante el Secretario Técnico podrá hacerse en cualquier momento para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. Estas podrán ser revocadas a su vez.

El Suplente del Titular de la Subsecretaría será el Director General de Comercio Interior y Economía Digital, quien presidirá en caso de ausencia del Titular.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes.

En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

En caso de ausencia del Director General de Comercio Interior y Economía Digital o del Director de Economía Digital, el Titular de la Subsecretaría designará al funcionario público que lo sustituya contando con las facultades previstas para ellos en este punto.

En caso de que por cualquier motivo los consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como funcionarios públicos, o en su caso éstos estuvieran vacantes, la Instancia Ejecutora designará a un consejero suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

3.9.2 Facultades y obligaciones del Consejo Directivo

a) Sesionar trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así se requiera;

b) Dictaminar las Solicitudes de Apoyo conforme a las presentes Reglas de Operación y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de Apoyo;

c) Aprobar y modificar los Criterios de Operación del PROSOFT;

d) Aprobar el modelo paramétrico a utilizarse la convocatoria correspondiente;

e) Analizar y determinar cuándo una Solicitud de Apoyo puede clasificarse como acción estratégica o proyecto de industria, así como autorizar el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT;

f) Reasignar los recursos que lleguen a generarse cuando no se hayan ministrado al Organismo Promotor y/o al Beneficiario, con motivo de la cancelación de proyectos aprobados;

g) Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones y/o prórrogas que soliciten los Beneficiarios a los proyectos; siempre y cuando éstas no afecten el impacto, la población objetivo y no impliquen un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;

h) Analizar y, en su caso, aprobar las aportaciones en especie;

i) Establecer las sanciones que correspondan;

j) Cancelar los proyectos aprobados, en caso de que no se suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes en los plazos establecidos;

k) Solicitar la presentación de Reportes de Avance / Final;

l) Delegar a la Instancia Ejecutora facultades de autorización y las funciones que determine necesarias;

m) Ordenar evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, así como visitas periódicas para validar la información obtenida de los Reportes de Avance / Final que rindan tanto los beneficiarios como los organismos promotores;

n) Pronunciarse sobre aquellos casos en que por negligencia u omisión del Organismo Promotor, se haya perjudicado al Beneficiario;

o) Determinar el contenido y aprobar las Convocatorias, y

p) En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROSOFT.

3.9.3 Funciones y facultades del Secretario Técnico

a) Elaborar el Orden del Día de los asuntos que se someterán a la consideración del Consejo Directivo;

b) Convocar a los miembros del Consejo Directivo, así como a los invitados a que éste determine;

c) Integrar la lista de asistencia de la sesión y efectuar la verificación del quórum;

d) Auxiliar en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo;

e) Elaborar las actas correspondientes a cada sesión;

f) Dar de alta en el sistema del fondo el dictamen emitido por el Consejo Directivo respecto a las Solicitudes de Apoyo;

g) Notificar a los Organismos Promotores las resoluciones del Consejo Directivo sobre los temas que hayan sometido a su consideración;

h) Notificar a las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas el listado de los proyectos que fueron aprobados en dicha entidad;

i) Integrar los expedientes para el debido resguardo de las listas de asistencia, de las actas y de los acuerdos de cada sesión;

j) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo;

k) Tiene facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, y

l) Tiene la facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

La documentación que se emita por el Secretario Técnico podrá ser en su versión electrónica y entregarse a través de correo electrónico.

3.10 Coordinación Institucional

La Instancia Ejecutora establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el Programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

4. Mecánica Operativa

4.1 Proceso de Operación

La operación del fondo PROSOFT considera siete procedimientos presentados en el Anexo C:

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismos que deberán observar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría respecto a la difusión del Programa así como de las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.

b)	Autorización de Organismos Promotores	Mecanismo que deberán observar los gobiernos de las Entidades Federativas y Organismos Empresariales con el fin de poder obtener la autorización del Consejo Directivo para poder fungir como Organismo Promotor del PROSOFT.
c)	Solicitudes de Apoyo	Mecanismo que deberán observar la población objetivo y Organismos Promotores con el fin de poder someter Solicitudes de Apoyo ante el Consejo Directivo.
d)	Selección de beneficiarios	Mecanismo a través del cual el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del Programa en función de los criterios de selección de los beneficiarios, conforme al numeral 3.4 de las presentes Reglas de Operación.
e)	Formalización de apoyos	Mecanismo para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas de Operación.
f)	Entrega de apoyos	Mecanismo para canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios.
g)	Seguimiento a beneficiarios	Elementos que deberán observar los Beneficiarios y los Organismos Promotores con el fin de dar seguimiento a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final.

4.2 Gastos de Operación

El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente:

I. Como mínimo el 97.12 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios, y

II. Hasta el 2.88 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

4.3. Avances físicos-financieros

La Secretaría enviará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y al CONEVAL, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las presentes Reglas de Operación.

Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de la página electrónica www.economia.gob.mx.

4.4 Cierre de ejercicio de los apoyos

La Instancia Ejecutora entregará una carta de cierre de ejercicio de los apoyos a aquellos Beneficiarios cuyo Reporte Final haya sido aprobado. Sin menoscabo de lo anterior, los proyectos podrán ser sujeto de requerimientos adicionales ya sea por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora o los actores previstos en el numeral 5 de las presentes Reglas de Operación.

4.5 Recursos no devengados

Los Organismos Promotores deberán reintegrar a la TESOFE los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, más los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la Instancia Ejecutora para su registro correspondiente.

5. Seguimiento, Control y Auditoría

5.1 Seguimiento

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Programa, así como promover su mejora continua, la Secretaría llevará a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, realizará acciones de seguimiento físico, en las cuales se podrá apoyar en las representaciones Federales de la Secretaría en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital y a los Delegados Federales de la Secretaría para suscribir y llevar el seguimiento de los Convenios de asignación de recursos.

5.2 Control y Auditoría

Considerando que los recursos federales de este programa no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias por: el Organo Interno de Control en la Secretaría; la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales; así como por la Auditoría Superior de la Federación.

De manera particular, todas aquellas Solicitudes de Apoyo aprobadas que estén alineadas al Proyecto del Banco Mundial, podrán ser auditadas por éste.

El beneficiario deberá dar todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

6. Evaluación

6.1 Indicadores

El PROSOFT contará con los indicadores que se señalan en la matriz de marco lógico aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.2 Interna

Con la información que los Beneficiarios y los Organismos Promotores entreguen sobre los avances y conclusión de los proyectos, así como la información relativa a los impactos y beneficios de los proyectos apoyados la Instancia Ejecutora evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT.

6.3 Externa

La Instancia Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROSOFT, considerando los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

7. Transparencia

7.1 Difusión

Estas Reglas de Operación, además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página electrónica de la Secretaría y/o en www.prosoft.economia.gob.mx

La Secretaría promoverá y difundirá el Programa, a través de los medios adecuados y a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Para ello, se apoyará en las representaciones federales de la Secretaría.

Los Organismos Promotores realizarán acciones de difusión ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros. A su vez, deberán difundir el Programa así como las convocatorias que determine el Consejo Directivo al menos a través de su página de Internet.

La publicidad que adquieran las dependencias, entidades y Organismos Empresariales, para la difusión del Programa deberá incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

7.2 Padrón de Beneficiarios.

La Instancia Ejecutora actualizará mensualmente el padrón de Beneficiarios y lo publicará en la página de Internet de la Secretaría y/o www.prosoft.economia.gob.mx.

8. Quejas y Denuncias

Los Beneficiarios, Organismos Promotores y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del Programa y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

a) El Organo Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F., y

b) La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la Secretaría, en las Delegaciones, en las oficinas de la Secretaría y en los Organos Estatales de Control.

En el caso de que se presenten las inconformidades, quejas y denuncias ante las Contralorías de los gobiernos Estatales, éstas se obligan a notificar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Organo Interno de Control en la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

9. Glosario de Términos

Acciones Estratégicas: Aquellas que el Consejo Directivo considere necesarias para acelerar el cumplimiento del PROSOFT, mismas que pueden articularse con actores representativos del sector. Para valorar la pertinencia de las mismas, el Consejo Directivo tomará en consideración los indicadores de impacto, objetivos, metas, así como las cotizaciones que sustentan el monto solicitado;

Beneficiario: Aquellos que forman parte de la población objetivo que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo;

Convenio de Asignación de Recursos: Instrumento jurídico que será suscrito entre la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría, la Instancia Ejecutora y/o la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda, en su caso, el Organismo Promotor y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría, en su caso el Organismo Promotor y el beneficiario, conforme al Anexo E o F;

Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría y el Organismo Empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo del Sector de TI conforme al Anexo D;

Convenio de Coordinación: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo del Sector de TI;

Convocatoria: Acuerdo que establece el Consejo Directivo para determinar el plazo que deberán observar los Organismos Promotores para someter Solicitudes de Apoyo al Programa, los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podrá identificar a los Organismos Promotores autorizados;

Fondo de Garantía: Entidad instituida de conformidad con la normatividad aplicable con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, mediante depósito de recursos monetarios en el caso de incumplimiento, o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del Sector de TI que resulten beneficiadas;

Instancia Ejecutora: La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital;

Intermediario Financiero: Las instituciones de banca de desarrollo y banca múltiple, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

Medios Interactivos: Subsector del sector de TI, que incluye a los medios digitales que permiten a los usuarios interactuar con otros usuarios o con un medio por sí mismo con el propósito de entretenimiento, información y educación;

Modelo Paramétrico: Esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa;

Operador Financiero: Institución de la banca de desarrollo, financiera rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, que realizan funciones de administración de recursos del PROSOFT en el marco de proyectos orientados a fortalecer el acceso al financiamiento del sector, así como de operación de mecanismos alternativos de financiamiento;

Organismo Empresarial: Organismo o asociación empresarial del Sector de TI;

Organismo Promotor: Entidad Federativa u Organismo Empresarial autorizado por el Consejo Directivo, mediante el cual la Población objetivo puede solicitar Apoyo al PROSOFT;

PROMEDIA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos.

Proyecto: Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos;

Proyecto del Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – MX-7571;

Proyecto de industria: Proyectos cuyo beneficio impacten en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región;

Proyecto en Extenso: El documento que contiene la descripción a detalle de al menos, la información del beneficiario, alcances del proyecto, así como sus objetivos generales y específicos, metas, etapas, necesidades y requerimientos, e impacto social y económico;

Proyecto Productivo: Aquel que genera más de cincuenta empleos;

Reporte de Avance/Final: Reporte que el beneficiario deberá enviar a través del sistema del fondo la documentación que justifique el gasto, impacto y entregables del proyecto aprobado. El Reporte de Avance se deberá enviar de manera semestral a partir de la fecha de la firma del convenio de asignación de recursos y el Final al concluir el proyecto;

Secretaría: La Secretaría de Economía;

Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de información. Este sector incluye la industria de software, servicios relacionados y de medios interactivos basados en tecnologías de información;

Software: Conjunto de programas, instrucciones y procedimientos computacionales y su documentación asociada, relacionado con la operación de un sistema de procesamiento de datos;

SAT: Servicio de Administración Tributaria;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema del fondo: Sistema informático para enviar Solicitudes de Apoyo, Reportes de Avance/Final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario teclear www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y usuario;

Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme al Anexo B;

Subsecretaría: La Subsecretaría de Industria y Comercio;

Tamaño de las Empresas: La estratificación de las empresas será la definida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa así como la señalada en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009;

TESOFE: Tesorería de la Federación;

TI: Tecnologías de la información, y

Usuario de TI: Persona física o moral establecida en el territorio nacional que desee adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011, publicado el 29 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Las disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se contraponga con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto no se modifique o se sustituya el presente Acuerdo.

CUARTO.- Los proyectos aprobados, previo a la entrada en vigor del presente Acuerdo, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron aprobados, si bien los beneficiarios de dichos proyectos podrán presentar documentación comprobatoria a su nombre, así como de las empresas atendidas señaladas en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo para justificar el ejercicio, entregables e impacto de los apoyos recibidos, siempre y cuando este último lo autorice.

QUINTO.- Se comunica el cambio de adscripción del PROSOFT pasando de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa a la Subsecretaría de Industria y Comercio. Así mismo, la Instancia Ejecutora cambia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital. Por último, la conformación del Consejo Directivo del PROSOFT será conforme a lo previsto en el presente Acuerdo.

SEXTO.- De conformidad con la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, se incluyó en el Anexo B de este Acuerdo el modelo de estructura de datos de domicilio geográfico, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular con números 801.1.-276 y SSFP/400/123/2010 emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública el 18 de noviembre de 2010.

SEPTIMO.- Para el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo del presente Programa, se analizará la posibilidad de instrumentar un mecanismo de dispersión vía electrónica, mediante el uso de productos bancarios, de conformidad con el artículo 17, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

OCTAVO.- La Secretaría de Economía, en cumplimiento al numeral 31 del Programa Nacional Reducción del Gasto Público emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 12 de marzo de 2010, redujo los gastos indirectos del PROSOFT en el presente ejercicio fiscal y realizará una reducción adicional de, al menos, el 4% de los gastos indirectos del PROSOFT, para el ejercicio fiscal 2011.

México, D.F., a 16 de marzo de 2011.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

ANEXO A

RUBROS DE GASTO AUTORIZADOS- PROSOFT

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MAXIMO DE APOYO	CONSIDERACION
1	**CAPACITACION Y CERTIFICACION**		
	Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	
	Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación
	Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto.
2	**HABILITACION Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO**		
	Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto, no incluye costos de construcción.
	Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
	Software	$2,000,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por proyecto
	Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios
	Laboratorios	$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento
	Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto, no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles

3	**NORMAS Y MODELOS**		
	Compra de normas de calidad	$5,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	$500,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar, se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica
4	**USO DE TI Y SERVICIOS RELACIONADOS**		
	Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.
	Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.
5	**INNOVACION**		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$2,000,000	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	$1,000,000	Por solución tecnológica. Dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
	Registro de patentes	$100,000	Por patente. En México y en el extranjero
	Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor. En México y en el extranjero.
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto

6	**COMERCIALIZACION**		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**		
	Benchmarking	$250,000	Por estudio
	Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio
	Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto
	Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa
	Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**		
	Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas
	Asesoría especializada	$4,000,000	
9	**EVENTOS**		
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos.	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	
10	**CREACION Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.2 de las Reglas de Operación.
11	**ACELERACION DE LA POLITICA PUBLICA**		
	Aceleración de la Política Pública	$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.3 de las Reglas de Operación.

Anexo B- Solicitud de Apoyo al PROSOFT

Secretaría de Economía

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE)	
Número de Folio	
Fecha de recepción en SE	
Acuerdo Consejo Directivo	

El presente formato electrónico, proporcionado en http://www.prosoft.economia.gob.mx, será utilizado para registrar Solicitudes de Apoyo, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

I. Información general del proyecto. Identifique al proyecto, organismo promotor autorizado y tipo de solicitante.

1. Nombre del proyecto											
2. Organismo Promotor						3. Registro IE					
4. Tipo de solicitante	Empresa TI		Academia		Organismo público		Usuario de TI		Operador financiero		Otro	

II. Resumen ejecutivo del proyecto. Describa brevemente el proyecto

5. Objetivo general			
6. Total de etapas		7. Etapa que se somete	
8. Objetivo del proyecto que se somete			
9. Beneficios esperados del proyecto			
10. Duración del proyecto (semanas)			

III. Impacto esperado del proyecto. Proporcione información sobre los siguientes apartados (los que apliquen):

a) Empresas-Proyecto atendidas[1]

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
11. Existentes					
12. Potenciales					
13. Total					

b) Capital humano en sector de TI

	Mujeres				Hombres				Total
Segmentación	E	T	P	PG	E	T	P	PG	
14. Mejorado									
15. Empleo Potencial									
16. Total									

Nota: E=estudiantes; T=Técnicos; P=Profesionistas; PG=Posgrados

c) Usuarios de TI

17. Sector del usuario									
18. Facturación a detonar en sector de TI									
	Mujeres				Hombres				Total
	E	T	P	PG	E	T	P	PG	
19. Empleo Potencial									
20. Total									

Nota: E=estudiantes; T=Técnicos; P=Profesionistas; PG=Posgrados

d) Indicadores relevantes

	Tecnología	Negocios	Calidad	Inglés	Total
21. Personas capacitadas					
22. Personas certificadas					

23. Proyecto productivo	Sí		No		Posiciones habilitadas		
24. Madurez organizacional	Implantación(es)				Certificación(es)		
25. Innovación	Patentes a registrar		Marcas o derechos de autor a proteger		Centros de I+D+i		

IV. Rubros de gasto

No.	Rubro	Concepto aplicable	Entregable
26.	27.	28.	29.

V. Fuentes de aplicación de recursos

Concepto	PROSOFT	Entidad Federativa	Sector académico	Sector privado	Otras aportaciones (en especie)			Total
					Aportante	Monto	Tipo de aportación	
30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.
Total								
Porcentaje de inversión	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.

VI. Documentación soporte, obligatorio anexar la documentación para todos incisos, con excepción del h.

a. Proyecto en extenso		b. Cotizaciones		c. Ficha técnica del solicitante	
d. Carta (s) compromiso de beneficiario y constancia de no haber recibido apoyo similar		e. Opinión favorable respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales		f. Carta protesta bajo decir verdad que se cumple con requisito 3.3.2.i	
g. Listado de empresas atendidas		h. Otro(s)		Especifique	

VII. Ubicación del proyecto. Información del domicilio geográfico[2] en donde se desarrollará el proyecto

47. Tipo de vialidad		48. Nombre de vialidad		
49. Número exterior		50. Número exterior	51. Número interior	
52.Tipo de asentamiento humano		53. Nombre de asentamiento humano		
54. Código Postal		55. Nombre de localidad		
56. Nombre del Municipio o Delegación		57. Nombre del Estado o del DF		
58. Entre vialidades: tipo y nombre		59. Vialidad posterior tipo y nombre		
60. Descripción de ubicación				

VIII. Beneficiario

Registro IE	Razón social	Tamaño	Actividad principal[3]
61.	62.	63.	64.
65. CURP		66. RFC	
67. Responsable del proyecto		68. Correo electrónico[4]	

IX. Otros apoyos

Fondo o programa	Nombre o denominación del proyecto	Monto de apoyo recibido	Año
69.	70.	71.	72.

X. Declaración de quien somete proyecto

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PROMOTOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE AVANCE Y FINAL ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION, EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE EL POTENCIAL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

73. Registro IE		74. Nombre	
75. Cargo		76.Correo electrónico[4]	
77.CURP		78. RFC	

Consideraciones generales para su llenado:

- La **captura de la Solicitud es a través de Internet**, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la Solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- [1] Conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (DOF 30/06/2009).
- [2] Conforme al Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. (DOF 12/11/2010)
- [3] Actividad principal del beneficiario: Desarrollo de software, Servicios de TI, BPO, Contact o Call Center, Medios Interactivos o Usuario de TI.
- [4] Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). Modalidad a) Organismos Promotores que sean Organismos Empresariales y Modalidad b) Intermediarios Financieros (IF) y/o Operadores Financieros (OF)
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-017 modalidades A) y B)
Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2011.

Documentos anexos:

- Los señalados en la sección VI de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensión: 34155

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

ANEXO C

PROCESO DE OPERACION DEL PROSOFT

Los siguientes procedimientos están vinculados a la gestión de proyectos que solicitan apoyo al PROSOFT. Los proyectos de Aceleración de Política Pública se regirán conforme al numeral 3.5.5.3 de las Reglas de Operación y los instrumentos jurídicos correspondientes.

Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

- OP - Organismo Promotor
- BEN - Beneficiario
- IE - Instancia Ejecutora
- CD – Consejo Directivo
- ROP – Reglas de Operación del PROSOFT
- DOF – Diario Oficial de la Federación

1) Trámites dados de alta ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

ANEXO D

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION BUSCANDO SU CRECIMIENTO EN EL LARGO PLAZO EN EL PAIS FAVORECIENDO LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIA(O) DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON EL APOYO DE <<NOMBRE>>, DIRECTOR(A) GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno;

3. El segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica;

4. El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como objetivo rector 2.5 el elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; a su vez, como objetivo rector 3.2 el incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el cual se establece que se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información;

5. El Presupuesto de Egresos de la Federación, ha establecido erogaciones del Ramo 10 Economía, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT);

6. Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía. Además de su relevancia como precursor transversal para el crecimiento económico del país, se trata de una industria intensiva en conocimiento, con capacidad de generar empleos bien remunerados. Así mismo, es reconocida como una industria con gran potencial para atraer inversiones y para detonar la innovación tecnológica.

7. El Estado juega un papel crucial como coordinador entre individuos y organizaciones en todos los sectores y regiones de la economía. En el contexto del PROSOFT 2.0, es necesaria la coordinación de acciones dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos.

8. Para promover el desarrollo de un sector de tecnologías de información (TI) competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento se requiere crear las condiciones para la formación de una masa crítica de empresas, con escala de producción y niveles de capacidad de procesos suficientes para aprovechar la magnitud del mercado interno y competir en el mercado mundial.

9. El fondo PROSOFT busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública (PROSOFT 2.0 y PROMEDIA), así como potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, el sector privado y el académico.

10. El PROSOFT tiene como objetivo general, contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional.

11. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracciones XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>. El Consejo Directivo de PROSOFT, aprobó las Solicitudes de Apoyo que presentó el ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo los PROYECTOS.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos; formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y promover, en su caso, organizar la investigación técnica industrial.

I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, <<NOMBRE>>, Subsecretaria(o) de Industria y Comercio, de la SECRETARIA, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Colaboración; y <<NOMBRE>>, en su carácter de Director(a) General de Comercio Interior y Economía Digital, en lo sucesivo DGCIED, siendo la responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.

I.4. La DGCIED, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con el ORGANISMO PROMOTOR, para la ejecución del presente Convenio de Colaboración.

I.5 El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, al ramo 10 de la SECRETARIA.

I.6. La SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.

I.7. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. De el ORGANISMO PROMOTOR que:

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>>de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.

II.3. Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.4. Cumple con lo descrito en el numeral 3.3.1 de las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT para fungir como ORGANISMO PROMOTOR.

II.5. El C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>> con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le ha sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.6. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

III. De las PARTES

III.1. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACIÓN.

III.2. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, las PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Colaboración al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer las bases para contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional.

SEGUNDA.- Con base en lo que se refiere en el apartado de Antecedentes del presente Convenio de Colaboración, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, las REGLAS DE OPERACION y los PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, la SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios por un monto total de <<CANTIDAD EN NUMERO Y LETRA PESOS 00/100 M.N.>>, para desarrollar los PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

TERCERA.- Las PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en los PROYECTOS listados en el ANEXO 1 de este Convenio de Colaboración, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de los PROYECTOS a través de apoyos destinados a los tipos de proyectos previstos en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables, en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el ORGANISMO PROMOTOR y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regula su control y ejercicio.

En este sentido, el ORGANISMO PROMOTOR, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula SEGUNDA serán destinados única y exclusivamente para dichos fines, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el ORGANISMO PROMOTOR acepta que ante la rescisión del Convenio de Colaboración, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir el ORGANISMO PROMOTOR.

SEXTA.- Para los efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento, el ORGANISMO PROMOTOR se compromete a tener una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Colaboración; en consecuencia, el ORGANISMO PROMOTOR, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de el ORGANISMO PROMOTOR del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido devengados al término del ejercicio fiscal 2011, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración el ORGANISMO PROMOTOR, acepta asumir las obligaciones descritas en el numeral 3.6.2.1 de las REGLAS DE OPERACION.

Las PARTES acuerdan que los Reportes de Avance / Finales de los PROYECTOS serán enviados, recibidos o archivados a través del sistema del fondo habilitado para ello en www.economia.gob.mx o www.prosoft.economia.gob.mx mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante.

En consecuencia el ORGANISMO PROMOTOR acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

a) Capacitar a los Organismos Promotores en el marco de las Reglas de Operación.

b) Tramitar los pagos de Solicitudes de Apoyo aprobadas.

c) Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes así como registrarlos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECRETARIA.

d) Difundir las Solicitudes de Apoyo aprobadas así como los resultados obtenidos.

e) Aprobar los Reportes de Avance/Final sometidos por los Organismos Promotores.

f) Facilitar y supervisar el desarrollo de los componentes previstos en el proyecto del Banco Mundial.

g) Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo Directivo.

DECIMA.- Las PARTES se comprometen a canalizar el recurso a los BENEFICIARIOS a través de la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos en términos de lo establecido en el numeral 3.6.2.2 inciso b), de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el ORGANISMO PROMOTOR, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados por los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La DGCIED como área responsable del PROSOFT, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR, se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Los Recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula SEXTA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad con la legislación aplicable, por el ORGANISMO PROMOTOR, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará al ORGANISMO PROMOTOR o en su caso al BENEFICIARIO, para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el ORGANISMO PROMOTOR acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a los PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en el regla 3.7 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración podrán ser revisados de conformidad con lo establecido en la regla 5 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio de Colaboración, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario, lo anterior, con independencia de estar presentando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio de Colaboración podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de que el ORGANISMO PROMOTOR incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio de Colaboración, las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, y demás disposiciones aplicables, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio de Colaboración.

DECIMA OCTAVA.- Las PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Colaboración, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA NOVENA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, las PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGESIMA.- El presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones y obligaciones a cargo de el ORGANISMO PROMOTOR sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2011, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 176 de su Reglamento; el numeral 3.6.2.1 inciso m) de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

Leído que fue el presente Convenio de Colaboración y enteradas las PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la Ciudad de México, D.F., a los <<DIA>> del mes de <<MES>> de 2011.

POR LA SECRETARIA	POR EL ORGANISMO PROMOTOR

ANEXO E

CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<NOMBRE>> EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL <<NOMBRE, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>; Y LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>> REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO suscribieron el Convenio de Coordinación que tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional en lo sucesivo el CONVENIO DE COORDINACION, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<número de registro>> y número de Registro <<número>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011.

2. Que en la Cláusula Décima del CONVENIO DE COORDINACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por el GOBIERNO DEL ESTADO el suscribir el correspondiente Convenio de Asignación de Recursos con el BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011, en lo sucesivo las REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<día>> de <<mes>> de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones establecidas en el numeral 3.9.2 y el ANEXO B de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por el ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio entre la SECRETARIA, el ORGANISMO PROMOTOR y el BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en <<artículo>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y lo dispuesto por el numeral 5.1 de las REGLAS DE OPERACION, << NOMBRE>>, <<CARGO>>, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. De el GOBIERNO DEL ESTADO.

II.1. Que forma parte integrante de la Federación, es libre, soberano y autónomo en lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <<ARTICULOS>> de la Constitución Política del Estado de <<NOMBRE>>.

II.2. El <<Instrumento>> señala como <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TI>>.

II.3. Que <<dependencia>> del Estado de <<NOMBRE>>, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<ARTICULOS>> y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de <<NOMBRE>>.

II.4. Que el <<NOMBRE DEL SECRETARIO>>, en su carácter de <<Cargo>>, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio conforme a lo dispuesto en <<ordenamientos>>.

II.5. Que cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de <<NOMBRE>>, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, en la partida correspondiente.

II.6. Que conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó la Solicitud de Apoyo del Proyecto denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para ser ejecutado en el Estado de <<NOMBRE>>.

II.7. Que en el ámbito de su competencia y con base en las REGLAS DE OPERACION y del CONVENIO DE COORDINACION celebrado con la SECRETARIA, suscribe el presente Convenio para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO.

II.8. Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

III. De el BENEFICIARIO que:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, de la Notaría Pública número <<NUMERO DE NOTARIA>> con fecha << DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

III.2. El <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<(NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y sus lineamientos.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011, en la que se aprobó el PROYECTO comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Convenio consiste en establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<NOMBRE PROYECTO>>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, en la sesión <<ORDINARIA O EXTRAORDINARIA>> del <<DIA>> de <<MES>> de 2011, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda desde este momento, plenamente asumida por el BENEFICIARIO.

SEGUNDA. El BENEFICIARIO se obliga a observar y cumplir las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo, particularmente los relativos a la ejecución y/o desarrollo del proyecto, manifestando en este acto que los conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio.

TERCERA. Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio, como ANEXO 1, la SECRETARIA, el GOBIERNO DEL ESTADO y el BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo que establece el CONVENIO DE COORDINACION, la SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO a través del GOBIERNO DEL ESTADO, por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>.

Por su parte EL GOBIERNO DEL ESTADO otorgará a el BENEFICIARIO recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> conforme al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo.

Asimismo, el BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, el BENEFICIARIO cuenta con una <<CUENTA / SUBCUENTA>> bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujeten a lo establecido en este Convenio. El BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, de los de el GOBIERNO DEL ESTADO y de los de origen privado.

CUARTA. Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio, el Consejo Directivo del PROSOFT y el GOBIERNO DEL ESTADO, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra instancia o autoridad competente.

QUINTA. Por su parte el BENEFICIARIO, se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías, y visitas de supervisión e inspección a la que se refiere la Cláusula inmediata anterior del presente instrumento jurídico, así como a rendir los Reportes de Avance/Final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto aprobado, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA. En caso de incumplimiento de el BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio, así como a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION particularmente en las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en el numeral 3.7 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan y correspondan.

El BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente al GOBIERNO DEL ESTADO cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y el GOBIERNO DEL ESTADO deberá notificar por escrito a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

El BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA del presente Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financiero que en su caso se haya generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación en una sola exhibición y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

SEPTIMA. Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula TERCERA serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y cualquier otro distinto a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión de este Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiera realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir el BENEFICIARIO.

OCTAVA. El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA. Por su parte el BENEFICIARIO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados y autorizados al proyecto, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados parcial o totalmente, el BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indique y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA. Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2011, por el GOBIERNO DEL ESTADO, informando por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el GOBIERNO DEL ESTADO o, en su caso, por el BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA. El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de el GOBIERNO DEL ESTADO y del BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2011, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento; y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes, con la autorización del Consejo Directivo. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, ni en sus anexos, serán interpretados por la SECRETARIA de común acuerdo con las partes, haciendo constar sus decisiones por escrito.

DECIMA TERCERA. Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en cinco tantos en la ciudad de México, D.F. a los <<DIA>> de <<MES>> de 2011.

Por la SECRETARIA.	**Por el GOBIERNO DEL ESTADO.**	**Por el BENEFICIARIO.**

ANEXO F

CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR <<NOMBRE>>, EN SU CARACTER DE <<CARGO>>, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA; POR OTRA PARTE, <<NOMBRE ORGANISMO PROMOTOR>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADA EL ORGANISMO PROMOTOR, REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>> REPRESENTADA POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO>>, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL BENEFICIARIO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR suscribieron un Convenio de Colaboración mismo que tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad internacional, en lo sucesivo el CONVENIO DE COLABORACION, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos con el número <<NUMERO DE REGISTRO>> y <<NUMERO>> del Sistema Integral de Gestión Financiera, ambos de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011.

2. Que en la Cláusula DECIMA del CONVENIO DE COLABORACION, se establecen como parte de los compromisos asumidos por el ORGANISMO PROMOTOR el suscribir el correspondiente Convenio de Asignación de Recursos con el BENEFICIARIO, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011.

DECLARACIONES

I. De la SECRETARIA que:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el ámbito de su competencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) para el ejercicio fiscal 2011, en lo sucesivo las REGLAS DE OPERACION.

I.3. Que el <<DIA>> de <<MES>> de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las REGLAS DE OPERACION.

I.4. En términos de las disposiciones contenidas en el numeral 3.9.2. y el ANEXO B de las REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT determinó la aprobación del apoyo al proyecto presentado por el ORGANISMO PROMOTOR; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente Convenio entre la SECRETARIA, el ORGANISMO PROMOTOR y el BENEFICIARIO.

I.5. Con fundamento en el<<artículo>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el numeral 5.1. de las REGLAS DE OPERACION, la o el <<NOMBRE>>, <<CARGO>>, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

II. De el ORGANISMO PROMOTOR.

II.1. Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO PROMOTOR>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

II.2. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

II.3. El <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta, mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

II.4. Conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACION, presentó en tiempo y forma según la Convocatoria Pública de fecha <<FECHA DE CONVOCATORIA>> la Solicitud de Apoyo del proyecto denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>>, en lo sucesivo el PROYECTO, a la consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos contenidos en sus Anexos.

II.6. En el ámbito de su competencia y con base en lo establecido en la regla 3.6.2.1. inciso g) de las REGLAS DE OPERACION y en el CONVENIO DE COLABORACION celebrado con la SECRETARIA, suscribe el presente Convenio para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO.

II.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

III. De el BENEFICIARIO que:

III.1. Es una <<RAZON SOCIAL>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE NOTARIO>>, de la Notaría Pública número <<NUMERO DE NOTARIA>> con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

III.2. El <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO>> otorgada ante la fe del Lic. <<NOMBRE DEL NOTARIO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.

III.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras, <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.

III.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido y alcances legales de las REGLAS DE OPERACION, así como las disposiciones jurídicas aplicables y sus lineamientos.

III.5. Con base en el Acta de acuerdos del Consejo Directivo de fecha <<DIA>> de <<MES>> de 2011, en la que se aprobó el PROYECTO denominado <<NOMBRE DEL PROYECTO>> comparece sin que existan vicios en su consentimiento, con el objeto de solicitar la ejecución de la asignación de los apoyos otorgados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

III.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Convenio consiste en establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados a el BENEFICIARIO para la ejecución del PROYECTO denominado: <<NOMBRE PROYECTO>>, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, en la sesión <<ORDINARIA O EXTRAORDINARIA>> del <<DIA>> de <<MES>> de 2011, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda desde este momento, plenamente asumida por el BENEFICIARIO.

SEGUNDA. El BENEFICIARIO se obliga a observar y cumplir las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION y criterios, particularmente las relativas a la ejecución y/o desarrollo del proyecto aprobado por el Consejo Directivo, manifestando en este acto que los conoce y se adhiere a las obligaciones a su cargo, como si a la letra se insertaran en el presente Convenio.

TERCERA. Con base en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT que forma parte integral de este Convenio, como ANEXO 1, la SECRETARIA y el BENEFICIARIO se comprometen a destinar un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>, conforme a la siguiente distribución:

Conforme lo que establece el CONVENIO DE COLABORACION, la SECRETARIA aportó recursos al PROYECTO por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>>.

Asimismo, el BENEFICIARIO se compromete a complementar los recursos por un total de <<CANTIDAD EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NUMERO>> para la adecuada ejecución o desarrollo del PROYECTO, en los términos señalados en el mismo, aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

La entrega de los apoyos se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Convenio y en las REGLAS DE OPERACION.

Para el depósito de los recursos provenientes del PROSOFT, el BENEFICIARIO cuenta con una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, para que se identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujeten a lo establecido en este Convenio. El BENEFICIARIO se compromete a llevar un manejo diferenciado de los recursos provenientes del PROSOFT, del ORGANISMO PROMOTOR y de los de origen privado.

CUARTA. Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el BENEFICIARIO, a partir de la firma de este Convenio, el Consejo Directivo del PROSOFT y el ORGANISMO PROMOTOR, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar auditorías, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra instancia o autoridad competente.

QUINTA. Por su parte el BENEFICIARIO se compromete a aceptar y facilitar la realización de auditorías, y visitas de supervisión e inspección a la que se refiere la Cláusula inmediata anterior del presente instrumento jurídico, así como a rendir los Reportes de Avance/Final, según corresponda en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto aprobado, a comprobar el gasto y ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución y desarrollo del proyecto, conforme a los formatos que para tal fin establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

SEXTA. En caso de incumplimiento del BENEFICIARIO a lo establecido en el presente Convenio así como a lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION particularmente en las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo del PROSOFT, atendiendo la gravedad y origen del incumplimiento, podrá aplicar lo dispuesto en el numeral 3.7 de las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de que se ejerciten las demás acciones legales que conforme a derecho procedan y correspondan.

El BENEFICIARIO se compromete a notificar inmediatamente, a el ORGANISMO PROMOTOR cualquier actividad no prevista o de fuerza mayor que implique modificación, en tiempo o forma al PROYECTO aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT y el ORGANISMO PROMOTOR deberá notificar por escrito a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

El BENEFICIARIO acepta que, ante la cancelación total o parcial de la entrega de apoyos, éste quedará obligado, en el término que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT, al reintegro de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA del presente Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, incluyendo los rendimientos financieros y el interés que en su caso se haya generado, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado. El reintegro de los recursos y sus rendimientos financieros e intereses generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación en una sola exhibición y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SECRETARIA.

SEPTIMA. Los recursos que aporta la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a el BENEFICIARIO, y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el BENEFICIARIO, reconoce que los recursos previstos en la Cláusula TERCERA serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y cualquier otro distinto a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROSOFT a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el BENEFICIARIO acepta que ante la rescisión de este Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la Cláusula TERCERA más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiera realizado.

OCTAVA. El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio permanecerá, en forma absoluta, bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado, o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

NOVENA. Por su parte el BENEFICIARIO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados y autorizados al proyecto, en términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años; asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

En caso de que los recursos no sean devengados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, o bien los apoyos sean cancelados parcial o totalmente, el BENEFICIARIO deberá reintegrar, en los términos que se indique y conforme a las disposiciones legales aplicables, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos generados deberán ser entregados a la Tesorería de la Federación y notificar por escrito a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

DECIMA. Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento, la SECRETARIA y el ORGANISMO PROMOTOR se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Los recursos que no sean devengados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula TERCERA, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROSOFT, incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de 2011, por el ORGANISMO PROMOTOR, INFORMANDO POR ESCRITO a la SECRETARIA a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el ORGANISMO PROMOTOR o, en su caso, por el BENEFICIARIO.

DECIMA PRIMERA. El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, contada a partir de la fecha de su firma, o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de el ORGANISMO PROMOTOR y del BENEFICIARIO, sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2011, en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento; numeral 3.6.2.1. inciso m) de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes, con la autorización del Consejo Directivo. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, ni en sus anexos, serán interpretados por la SECRETARIA de común acuerdo con las partes, haciendo constar sus decisiones por escrito.

DECIMA TERCERA. Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, las partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en cinco tantos en la ciudad de México, D.F. a los <<DIA>> de <<MES>> de 2011.

Por la SECRETARIA.	**Por el ORGANISMO PROMOTOR.**	**Por el BENEFICIARIO.**

ANEXO G

Formato Carta de intención para fungir como Organismo Promotor en el PROSOFT

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2011

<<Nombre>>
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL PROSOFT
Secretaría de Economía
P r e s e n t e.

Conforme a lo señalado en el apartado 3.3 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011, le informo que<< el Gobierno del Estado de <Entidad>a través de la <Dependencia>/ la Cámara/Asociación>>tiene interés de participar como Organismo Promotor autorizado del PROSOFT para el presente ejercicio fiscal, por lo que le solicito lo ponga a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

En cumplimiento a los requisitos previstos en las Reglas de Operación para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT se manifiesta lo siguiente:

- Se cuenta con un(a) <<estrategia y/o programa>> para el desarrollo del sector de TI, mismo que se anexa para ser validado por la Instancia Ejecutora.
- Se ha diseñado un mecanismo interno de operación, mismo que se anexa para ser validado por la Instancia Ejecutora.
- Se cuenta con capacidad para operar como Organismo Operador.
- Se cuenta con clave de acceso al sistema del PROSOFT, misma que esta al resguardo de <<la dependencia>> que se mencionó en el primer párrafo, ya que se entiende que esta hace las veces de firma electrónica para el envío de Solicitudes de Apoyo y Reportes de Avance /Final.
- Se ha ingresado al sistema del PROSOFT la documentación jurídica necesaria para suscribir instrumentos jurídicos.

<<De conformidad con lo previsto en el apartado 3.5.3 de las Reglas de Operación, le informo que el Gobierno del Estado pretende invertir <<cantidad en número>> (<<cantidad en letra>>) con el PROSOFT en el 2011>>

Asimismo, en apego al apartado 7.1 de las Reglas de Operación, se realizarán acciones de difusión ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros. A la par, al menos se divulgarán las Reglas de Operación, el mecanismo interno de operación y las convocatorias que se aprueben por el Consejo Directivo en <<www. >>, sin menoscabo de lo previsto en el apartado 3.6.2.1.

Por último, la publicidad que se adquiera para la difusión del Programa incluirá, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Atentamente,

ANEXO H

Formato para designar responsable operativo de Organismo Promotor

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2011

<<Nombre>>
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL PROSOFT
Secretaría de Economía
P r e s e n t e.

Con base en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011 y el acuerdo número <<acuerdo>> del Consejo Directivo del PROSOFT el/la <<Gobierno del Estado de <Entidad>/ Cámara / Asociación>> fungirá como Organismo Promotor autorizado del PROSOFT.

En cumplimiento a lo previsto en el apartado 3.3.1 de las Reglas de Operación, designo a <<nombre>>, <<puesto>>, como la persona facultada para presentar las Solicitudes de Apoyo y/o Modificación de proyectos, Reportes de Avance/Final, así como enviar y recibir todas aquellas comunicaciones necesarias para dar cumplimiento con obligaciones previstas en las citadas Reglas. Por tanto, será dicha persona quien tendrá a su resguardo la clave de acceso para poder utilizar el sistema del fondo PROSOFT a través de los enlaces digitales correspondientes.

A continuación se brindan los datos de contacto:

- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXO I

Formato para informar ministración a beneficiarios

<<Ciudad>>, <<Estado>>, a <<día>> de <<mes>> de 2011

<<Nombre>>
DIRECTOR(A) GENERAL DE
COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL
Secretaría de Economía
P r e s e n t e.

En cumplimiento con el inciso i) del apartado 3.6.2.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011 y en seguimiento a su oficio <<número>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año>>, por medio del presente hago de su conocimiento que se ha realizado la ministración de los recursos a los siguientes beneficiarios:

#	Beneficiario	Nombre del Proyecto	Monto otorgado por la SE	Forma de pago	Fecha de pago

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Atentamente,

ANEXO J

SOLICITUD DE MODIFICACION A LOS PROYECTOS APROBADOS DEL PROSOFT

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

USO EXCLUSIVO DE SE	
Organismo Promotor	
Folio	
Fecha de recepción	

I. PROYECTO, Identificar el proyecto para el cual se solicita la modificación

1. Nombre del proyecto	
Número de folio	
Beneficiario	

II. Modificación solicitada

a) Fecha de cierre (prórroga)

Original	
Propuesta	
Número de prórrogas recibidas	
Justificación	

b)Entregables

A. Concepto aplicable	B. Entregable original	C. Entregable modificado	D. Costo entregable original	E. Costo entregable modificado	G. Justificación de la modificación

c) Proveedor, rubro de gasto 4, conforme al apartado 3.5.5.1. inciso f) de las Reglas de Operación

Nombre de nuevo proveedor	
Currícula de proveedor	
Justificación de cambio	

d) Aclaración, detallar justificación y/o motivos de dicha(s) aclaración(es).

III. Responsable del Organismo Promotor

En cumplimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el Organismo Promotor declara haber analizado la información manifestada por el Beneficiario en la presente Solicitud.

Observaciones. Indicar observaciones del Organismo Promotor a la Solicitud del Beneficiario.

El Organismo Promotor está de acuerdo en enviar la presente Solicitud a la Instancia Ejecutora:

Sí		No	

Registro IE		Nombre	
Cargo		Correo electrónico[1]	
CURP		RFC	

Consideraciones generales para su llenado:

- La captura de la Solicitud es a través de Internet, por lo que el horario de recepción es abierto, sin embargo la revisión de la Solicitud se realizará de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el Módulo I. Proyecto. Especifique los datos requeridos de acuerdo con la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.
- 1 Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROSOFT.
- En el Módulo II. Modificación solicitada. Marcar todas las opciones que correspondan de acuerdo con el tipo de modificación solicitada.
- En el Módulo III. Responsable del organismo promotor. La información requerida en este punto únicamente podrá ser llenada por el Organismo Promotor del proyecto.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-06-027

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011.

Documentos anexos: Los señalados en el módulo II de este formato

Tiempo de respuesta: 3 meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-6100 extensión: 34155

Número telefónico para quejas: Organo Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393

SE-06-027

Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

Document of
The World Bank

FOR OFFICIAL USE ONLY

Report No: 41641-MX

PROJECT APPRAISAL DOCUMENT

ON A

PROPOSED LOAN

IN THE AMOUNT OF

US$80 MILLION

TO THE

UNITED MEXICAN STATES

FOR AN

INFORMATION TECHNOLOGY (IT) INDUSTRY DEVELOPMENT PROJECT

June 12, 2008

Global Information and Communications Technology Department, Policy Division
Colombia and Mexico Country Management Unit
Latin America and the Caribbean Regional Office

This document has a restricted distribution and may be used by recipients only in the performance of their official duties. Its contents may not otherwise be disclosed without World Bank authorization.

CURRENCY EQUIVALENTS

(Exchange Rate Effective June 4, 2008)

Currency Unit = Mexican Peso
Mexican $10.33 = US$1

FISCAL YEAR

January 1 – December 30

ABBREVIATIONS AND ACRONYMS

AMITI	Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de la Información
AMIPCI	Asociación Mexicana de Internet
APL	Adaptable Program Loan
BPO	Business Process Outsourcing
CAGR	Compounded Average Growth Rate
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática
CEO	Chief Executive Officer
CMMI	Capability Maturity Model Integration
COINS	Co-innovation Networks
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPC	Customer Operation Center
CPS	Country Partnership Strategy
CRM	Customer Relationship Management
DGCIED	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
DPL	Development Policy Loan
EIA	Environmental Impact Assessment
ESMF	Environmental and Social Management Framework
FDI	Foreign Direct Investment
FI	Financial intermediary
FIT	Financing of IT accreditation program
FM	Financial Management
FMA	Financial Management Assessment
FMTAAS	Funding Mechanism for Technical Assistance and Advisory Services
GDP	Gross Domestic Product
GOM	Government of Mexico
ICB	International Competitive Bidding
ICC	Integration Competency Center
ICT	Information and Communication Technologies
IP	Intellectual Property
IPO	Initial Public Offering
IT	Information Technology
ITES	Information Technology Enabled Services
KPO	Knowledge Process Outsourcing
LAC	Latin America and Caribbean
MexicoFIRST	México Federal Institute for Remote Services and Technology

MIT	Massachusetts Institute of Technology
MNCs	Multinational Corporations
NAFIN	Nacional Financiera S.N.C.
NASSCOM	National Association of Software and Services Companies
NCB	National Competitive Bidding
NGO	Non-governmental Organization
OECD	Organization for Economic Cooperation and Development
OIC	Órgano Interno de Control
OM	Operations Manual
PCBA	Printed Circuit Board Assembly
PDO	Project Development Objective
PMI	Project Management Institute
PMP	Project Management Professional
PND	Plan Nacional de Desarrollo (National Development Plan)
PROSOFT	Development Program for the Software Industry
PPPs	Public Private Partnerships
PSDC	The Penang Skills Development Center
PSP	Personal Software Process
RAP	Resettlement Action Plan
R&D	Research & Development
SE	Secretaria de Economia
SEI	Software Engineering Institute
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGEFI	Sistema de Gestión Financiera
SIL	Specific Investment Loan
SMEs	Small and Medium Enterprises
SOA	Service Oriented Architecture
SOFOL	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
TA	Technical Assistance
TESDA	Technical Education and Skills Development Authority
TESOFE	Tesorería Federal
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
ZSP	Zhongguancun Science Park

Vice President:	Pamela Cox
Country Director:	Axel van Trotsenburg
Sector Manager:	Philippe Dongier
Task Team Leader:	Eloy Eduardo Vidal

MEXICO
Information Technology (IT) Industry Development

Table of Contents

I. STRATEGIC CONTEXT AND RATIONALE 1
A. Country and sector issues 1
B. Rationale for Bank involvement 6
C. Higher level objectives to which the project contributes 8
II. PROJECT DESCRIPTION 8
A. Lending instrument 8
B. Project development objective and key indicators 8
C. Project components 9
D. Lessons learned and reflected in the project design 14
E. Alternatives Considered and Reasons for Rejection 16
III. IMPLEMENTATION 17
A. Institutional and implementation arrangements 17
B. Monitoring and evaluation of outcomes/results 19
C. Sustainability 19
D. Critical risks and possible controversial aspects 19
E. Loan/credit conditions and covenants 21
IV. APPRAISAL SUMMARY 21
A. Economic and financial analyses 21
B. Technical 22
C. Fiduciary 23
D. Social 24
E. Environment 25
F. Safeguard policies 26
G. Policy Exceptions and Readiness 26
Annex 1: Country and Sector or Program Background 27
Annex 2: Major Related Projects Financed by the Bank and/or other Agencies 38
Annex 3: Results Framework and Monitoring 40

Annex 4: Detailed Project Description **42**

Annex 5: Project Costs **60**

Annex 6: Implementation Arrangements **61**

Annex 7: Financial Management and Disbursement Arrangements **68**

Annex 8: Procurement Arrangements **78**

Annex 9: Economic and Financial Analysis **83**

Annex 10: Safeguard Policy Issues **87**

Annex 11: Project Preparation and Supervision **98**

Annex 12: Documents in the Project File **99**

Annex 13: Statement of Loans and Credits **100**

Annex 14: Country at a Glance **103**

Annex 15: Map IBRD No. 35903……..……**105**

MEXICO

INFORMATION TECHNOLOGY (IT) INDUSTRY DEVELOPMENT

PROJECT APPRAISAL DOCUMENT

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

CITPO

Date: June 12, 2008	Team Leader: Eloy Eduardo Vidal
Country Director: Axel van Trotsenburg	Sectors: Information and Communications
Sector Manager/Director: Philippe Dongier	Technology (100%)
Project ID: P106589	Environmental screening category: Partial Assessment
Lending Instrument: Specific Investment Loan	

Project Financing Data

[X] Loan [ ] Credit [ ] Grant [ ] Guarantee [ ] Other:

For Loans/Credits/Others:
Total Bank financing (US$m.): 80.0
Proposed terms: Commitment-linked bullet repayment with a 10-year grace period fixed spread Loan denominated in US dollars.

Financing Plan (US$m)

Source	Local	Foreign	Total
International Bank for Reconstruction and Development	79.8	0.2	80.0

Borrower:
United Mexican States
Secretaría de Hacienda y Crédito Publico
Palacio Nacional
Primer Patio Central Piso 4
Colonia Centro
D.F. México 06000
Tel: +(52) 55 3688-1438
Responsible Agency:
Ministry of Economy
Alfonso Reyes No. 30
Col. Hipódromo Condesa
México
Tel: +(52) 55 5729-9221

Estimated disbursements (Bank FY/US$m)

FY	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Annual	2.15	15.58	18.13	18.66	17.12	8.36

Cumulative	2.15	17.74	35.86	54.52	71.65	80.00

Project implementation period: Start August 4, 2008 End: June 30, 2013
Expected effectiveness date: August 4, 2008
Expected closing date: June 30, 2013

Does the project depart from the CAS in content or other significant respects? ***Ref. PAD I. A***	[ ]Yes [X] No
Does the project require any exceptions from Bank policies? ***Ref. PAD IV. G***	[ ]Yes [X] No
Have these been approved by Bank management?	[ ]Yes [ ] No
Is approval for any policy exception sought from the Board?	[ ]Yes [X] No
Does the project include any critical risks rated "substantial" or "high"? ***Ref. PAD III. D.***	[X]Yes [ ] No
Does the project meet the Regional criteria for readiness for implementation? ***Ref. PAD IV.G***	[X]Yes [ ] No

Project development objective ***Ref. PAD II.B, Technical Annex 3***
The objective of the Project is to assist the Government of Mexico to implement an alternative strategy for PROSOFT to foster the creation of jobs in Mexican IT Companies by improving their competitiveness and efficiency through access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies, quality standards and global marketing networks of multinational corporations; and (c) private debt finance.

Project description *[one-sentence summary of each component]* ***Ref. PAD II.C, Technical Annex 4***
The project is designed in response to a strong demand from State Governments, and strongly reinforces previous efforts made by the Secretaría de Economía through the PROSOFT program. The project would have five components:

a. Human Skills Development ($38.3 million)
This component would help the IT/ITES industry to ramp up and compete globally by increasing the quantity and the quality of skilled manpower.

b. Strengthening of IT Clusters and Selected State Agencies ($9.0 million)
This component would help existing IT Clusters and associations in promising States having high potential in the IT/ITES sector.

c. Financing of the IT Industry ($2.9 million)
This component would finance technical assistance to create and implement an accreditation program to improve IT companies' access to finance.

d. Supporting Infrastructure ($10.1 million)
This component would finance: (a) the design and bid specifications preparation; and (b) the public sector investment in PPPs to build and operate the IT Parks.

e. Outsourcing of Government Services ($2.7 million)
This component would finance the execution of a handful of sub-projects at the Federal, State and Municipal levels using innovative outsourcing and PPP approaches. It would also support the creation of an Integration Competency Center and the setting up of cost-

effective Technology Escrow arrangements to improve the prospects of SMEs in securing business within and outside of the government.

f. Strengthening of the Legal and Regulatory framework and Institutions ($6.1 million)
This component would include: (1) technical assistance to draft changes and/or improvements to the legal and regulatory framework; (2) awareness raising campaigns for specific improvements of sector laws and regulations such as the "Sellos de Confianza" program; (3) tailor-made professional training for legislators, judges, public servants, law enforcement officers, and technical experts in trials; (4) creation of a center for disputes settlement within the Mexican Software Consortium; and (5) the creation of a local Masters program in IT Law, training professors of Law on IT issues, regulations and enforcement best practices.

g. PROSOFT Strengthening and Project Management ($3.6 million)
This component would include: (1) the creation of an International Consultative Commission in PROSOFT; and (2) support to the SE to manage, implement, monitor and evaluate the results of the Project.

Which safeguard policies are triggered, if any? ***Ref. PADIV.F, Technical Annex 10***

The Project has triggered both the OP 4.01 and OP 4.12 which required the preparation of an environmental assessment and resettlement policy framework to comply with the World Bank safeguard policies. Under the following Project, an Environmental and Social Management Framework (ESMF) was prepared and found acceptable to the Bank, since the exact location, design, size or extent of the subproject(s) to be financed under the Project has not yet been determined.

Significant, non-standard conditions**: *(Ref. PAD III E.)***
Board presentation:
None
Loan/credit effectiveness:
For effectiveness, execution of the "*Contrato de Mandato*".
Covenants applicable to project implementation: None

I. STRATEGIC CONTEXT AND RATIONALE

A. Country and sector issues

1. Over the last two decades, México implemented impressive reforms that led to a more open economic and political system and a better integration within the world economy. Currently, México belongs to the OECD and has achieved investment grade. However, México still faces substantial development challenges. The government of President Felipe Calderon has outlined a National Development Plan for the years 2007 – 2012, which is based on five strategic pillars, including competitiveness, security and the rule of law, effective democracy, equality of opportunity and environmental sustainability. The new (CPS) Country Partnership Strategy endorsed by the Board in April, 2008[1] fully supports the National Development Plan with targeted interventions through streamlined lending and an enhanced program of analytical and advisory services.

Figure 1: Global Service Location Index – 2007

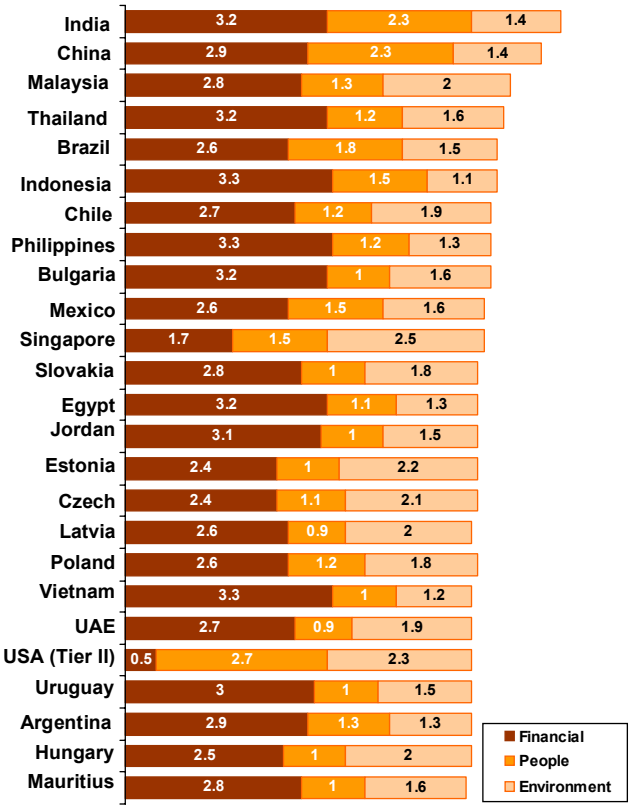

Source: AT Kearney, 2007

2. In this context, the offshoring of global services offers a distinct opportunity for México to improve competitiveness and generate employment. (Pillar No. 2). According to one estimate, the addressable market for global offshoring of IT services and IT enabled services (ITES) was roughly US$300 billion in 2005, of which only about ten percent had been realized[2]. While the off-shore IT industry grew at 21% annually from 2001 to 2005, the offshore ITES industry grew at an impressive 49%. India, by far the biggest player in this field, generated export revenues of US$31.4 billion in FY2007, and employed 1.6 million people in the IT/ITES industry. According to some

[1] "Country Partnership Strategy for the United Mexican States for the period FY2008-2013", Report No 42846-MX, March 4, 2008.

[2] IT services include application development, software design, systems integration, IT consulting, R&D services, hardware and software maintenance, network administration and help desk services. IT enabled services are services that can be remotely delivered using ICTs, such as call centers, data processing, reservation and information services, accounting services, human resource management, sales contact centers, medical transcription services, tele-marketing, etc. Unless specified otherwise, references to IT in this document include both IT and IT enabled services.

estimates[3], each job in the IT/ITES sector creates 3 to 4 jobs in sectors such as transportation, construction, health, entertainment and others.

3. With the right policy mix and a clear Government commitment, the IT/ITES sector can be developed in a relatively short time. For example, a focused initiative in the state of Andhra Pradesh in India resulted in IT/ITES exports increasing from US$0.45 billion to US$4.7 billion (Rs.185.82 billion) between 2001 and 2007.

4. Due to its geographical proximity to, and its location in the same time zone as the USA, its large labor pool, presence of many multinational companies, the North American Free Trade Agreement, and cultural affinity with the U.S.A., México has a distinct opportunity to develop as a leading hub for IT/ITES in Latin America[4]. According to the *AT Kearney Global Services Location Index 2007*[5] (Figure 1) México ranked 10th globally amongst the top 50 off-shoring destinations for IT/ITES (third in Latin America).

5. However, Mexican firms do not use IT extensively in their business processes: the IT industry in México, with about 80,000 employees, accounts for only 3.1% of the GDP, compared to 5.3% in Latin America, 7.1% in high-income countries and 8.8% in the USA[6]. IT is an essential ingredient in raising productivity in firms and improving the competitiveness of the Mexican firms. In addition, Governments (Federal, State and Local) represent only 12% of the IT Sector revenues, because most of their IT systems and services are developed in house.

6. The Mexican Government launched the PROSOFT program in 2004 to promote growth and create jobs in the IT/ITES sector through 7 initiatives, as illustrated in Figure 3. One of them, the PROSOFT Fund provides resources to the IT Industry. As of December 2006, it has already provided around US$70 million for 580 projects including company certification, staff training, technical assistance and procurement of equipment. Other PROSOFT components established a guarantee fund for companies, developed a Mexican certification standard and supported the development of a national level cluster to foster linkages between companies, the federal Government and the academia. PROSOFT also promotes the México IT Brand, and has been praised by several State authorities throughout the country. The program has managed to successfully implement a complex yet comprehensive strategy and is currently managing a federal fund (the PROSOFT fund) aimed at public-private partnerships at the State level (upon request from the private sector), to foster the development of the industry. Every US$1.00 that the Fund invests in IT projects leverages approximately US$1.61 from the private sector, US$0.50 from State governments, and US$0.18 from other parties, including academia. In 2007,

[3] NASSCOM – McKinsey Report 2005.

[4] See "Global Outsourcing Report 2005", Horasis and Going Global Ventures Inc. (Page 4, 8, 43); and "NASSCOM-McKinsey Report 2005" NASSCOM (page 163)

[5] The *AT Kearney Global Services Location Index* measures the Financial Structure, People and Skills Availability and Business Environment in countries around the World.

[6] "Information and Communication for Development", 2006, World Bank

the PROSOFT fund would disburse approximately US$42 million. Details can be seen in Annex 1.

7. However, PROSOFT has its limitations: (a) it is an annual program, and therefore it can support only short-term initiatives; (b) there is no guarantee as to its duration, as it depends on the approval of a new budget line every year; (c) it does not support all the investments needed: in particular, it does not support large infrastructure projects; (d) it does not assist the States in developing local capacity and leadership; (e) only a handful of States have obtained the larger share of the benefits from this program so far; and (f) it has limited funds for administration, promotion, monitoring and evaluation.

8. In order to improve PROSOFT to foster the development of the IT Industry, the Mexican Government (GoM) requested the Bank to carry out a study of the IT and ITES sectors in México. The Bank accordingly carried out a study on the "Development of an IT and ITES services industry in México" by engaging AT Kearney and using FMTAAS funds.

9. The study took a disaggregated view of the potential for developing the IT/ITES sector in different states of México. The study found that even though México ranks No. 10 in the world in terms of location attractiveness[7], there are significant disparities among Mexican States, as shown in Figure 2 below[8].

10. The study specifically analyzed opportunities to boost the current IT/ITES industry growth in México (Annex 1 has more details). While focusing on 5 states[9] of various sizes and income levels, the study found that many other states in México could potentially participate to a lesser or greater degree in the IT/ITES sector. While the strategy for Nuevo Leon or Jalisco could focus on advanced IT services to add high value to exports, the strategy for Zacatecas could be centered on entry level BPO. The key issues that would need to be addressed by the States as identified in the study included: (1) lack of qualified manpower, both in terms of quality and quantity; (2) weakness or absence of IT clusters at State level; (3) limited financing of IT/ITES companies; (4) lack of support infrastructure in the form of technology parks; (5) absence of the IT sector participation in Government services; and (6) weaknesses in the policy, legal and regulatory framework.

[7] India is No. 1, followed by China and Malaysia, note that Brazil is 5 and Chile 7.

[8] AT Kearney, Op. Cit. See Fig. A1.5 in Annex 1 for BPO ranking.

[9] Nuevo Leon and Jalisco are two large states with higher income, Queretaro and Coahuila are medium-size and income level, geographically close to Nuevo Leon and Jalisco, and Zacatecas, a poor state in the central part of the country.

Figure 2: Ranking of States for IT services

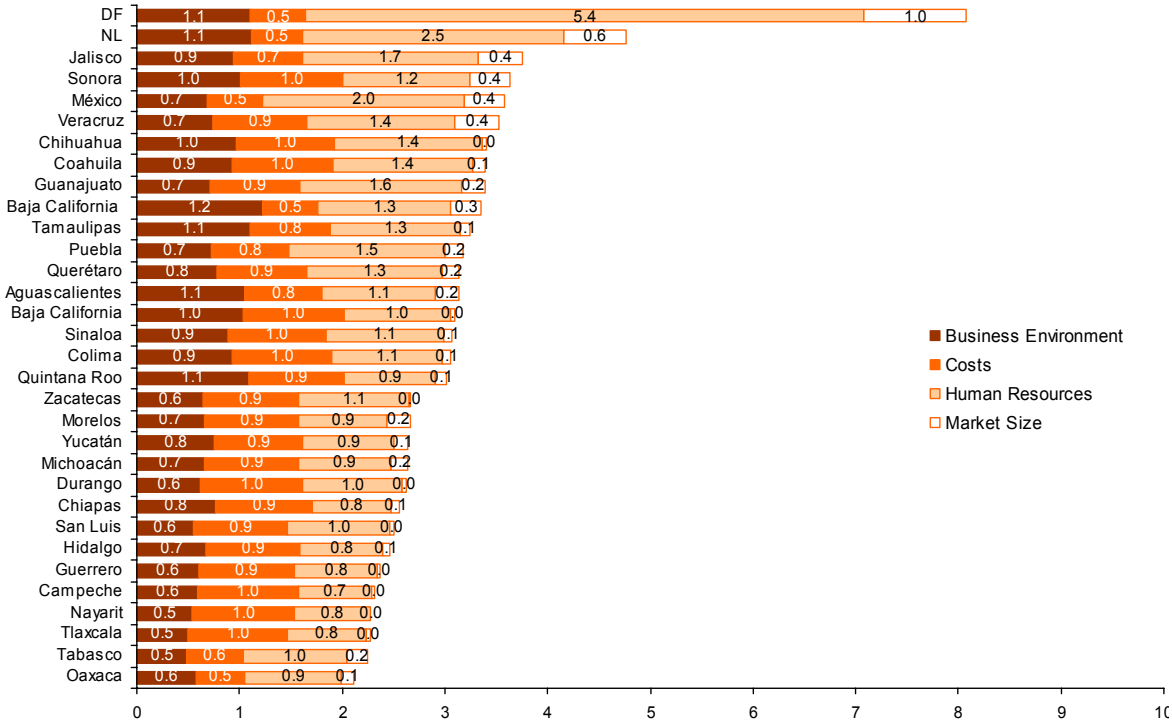

Source: AT Kearney, 2007

Sector Issues Identified

11. First, the Study found that adequate human resources in each specialized field, both in terms of quality and quantity, is absolutely key to achieving success in the IT/ITES sector. The World Economic Forum placed México in position 81 (out of 122) in the quality of its educational system[10]. In IT Education México faces several issues that need to be addressed:
- IT companies spend up to US$60,000 and take as much as 18 months to train each new engineer, mainly because of the absence of certain specialized courses and deficiencies in English language[11] skills.
- There is a shortage of high quality managers in small and medium size IT companies.
- There are not enough network and computer technicians (AS degree equivalent) and
- There are not enough English-speaking operators for call centers (details in Annex 4).

12. Second, there are wide disparities in the performance of states in promoting the IT sector. States that are successful in the IT/ITES sector show strong linkages between Industry, the Government and Academia termed "IT Clusters". These clusters effectively leverage the States' endowments (human resources, infrastructure, industries, etc). However, the A.T. Kearney study

[10] World Economic Forum and INSEAD "The Global Information Technology Report 2006-2007" by Soumitra Doutta, Irene Mia, Editors, 2007.
[11] Only a few Universities require students in IT careers to learn English language to graduate; public universities do not. Changing the program in public universities requires 4 years, a very long time for the dynamic IT Industry.

found that not all States had such Clusters, and that in some cases where they existed, they did not work effectively. Mexican companies lack linkages with multinational corporations to access technologies and global markets. Although there have been efforts to improve the quality processes in companies, still many software companies have not achieved certifications (for example CMMI).

13. Third, the IT industry lacks adequate financing. The IT industry in México, particularly the SME segment, faces greater financing constraints than other sectors, mainly due to the fact that IT companies cannot provide collateral. Moreover, the sector being new, the financial companies have limited information on it and perceive it as a high risk. The Investment Climate Assessment indicates that on average, external financing for working capital is 14.4 percent compared to 22.2 percent for enterprises in other services sectors. To address these gaps and facilitate ICT financing, the SE has developed a guarantee program (Ps. 64 million) in collaboration with NAFIN, a second-tier development Bank. The program helps enterprises develop a credit history and enhance their future financing prospects. The program was launched in late 2006 with the participation of one financial intermediary (FI), a Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL). The portfolio performance has been very favorable, and the SE would like the program outreach to expand to other FIs and to cover more ICT companies.

14. Fourth, infrastructure like IT Parks needed by the IT Industry is generally not available in México, with few exceptions. IT Parks typically provide all the needed communications facilities and services and are usually located in urban areas where there is abundant labor force and universities that can provide training for their employees, and close to major airports.

15. Fifth, a recent study by Evalueserve[12] confirmed that Governments (Federal, State and Local) develop most of their IT systems and services in house and do not use the IT industry as much as in other countries. Experience in many countries has shown that the Government, being the largest user of IT Services, could promote the development of the IT Industry, and at the same time improve its efficiency and effectiveness by subcontracting these services, or outsourcing them to the private sector. This modality has the added benefit of increasing the transparency of the Governments, as Government processes, purchases and information are made available online for anyone to access. In an interesting development President Calderon issued an Austerity Decree in December of 2006 mandating federal government entities to purchase services as opposed to equipment, opening the door for Public Private Partnerships in the provision of E-Government services.

16. In general, Mexico possesses an established legal environment that allows public private participation and collaboration. This environment includes laws governing concessions and/or privatizations, clear processes for dispute resolution and the ability to enforce contracts, as well as lender remedies under bankruptcy and insolvency. Although most of Mexico's PPPs deal with

[12] "Country Assessment Report for Identifying Potential Public Private Partnerships in e-Government." Evalueserve, 2007. México ranked 56th globally and 7th in the LAC Region in the e-Services adoption index, even though the outlook of the Mexican Government towards e-Government is favorable.

infrastructure, the Mexican Government recognized the provision of services by the private sector. The so-called 'Project for the Supply of Service' model was introduced in Mexico as a means of achieving the objectives of sustainable development that are stated in the National Development Plan. Even though all procurement contracts require an internal governmental and budgetary approval, the PPPs must pass a specific and rigorous criteria mentioned under the Rules and the Guidelines, consisting mainly of a cost-benefit analysis at a profile level and at a pre-feasibility level. The process seeks to address and ensure that the PPP option is less costly to government than a regular procurement contract, funded through direct payment of capital expenditures in the federal budget. However, this regulation is complex and discourages civil servants from using PPPs for Government services.

17. Sixth, Mexico needs to modernize its comprehensive IT-ITES enabling regulatory and legal framework[13]. This conclusion is based on a Study that was commissioned by the Bank to identify and analyze obstacles posed by the current enabling policy legal and regulatory framework to the development of IT and IT Enabled Services (ITES) industries. The Government needs to raise awareness within public and private sectors, academia and civil society in order to facilitate general consensus and smooth approval process. Given the disparity or lack of regulations technical assistance from local and foreign experts should be sought in order to obtain high-skill input on regulatory reform issues ranging from trade barrier analysis to harmonization of electronic signature regulations. Simultaneously, Mexico needs to train its Judicial officers, legislators, trial experts, law enforcement functionaries, government officials and practitioners, in the regulatory treatment and legal interpretation of new technologies.

18. The Mexican Government jointly with the private sector and academia has pursued many valuable initiatives to foster internet security, build online trust, combat cybercrimes and raise awareness on piracy issues. Such initiatives along with new programs need to be granted continuous support along with other new initiatives such as special IP courts, or the creation of online dispute resolution mechanisms (more details in Annex 4).

19. Seventh, the government does not have an institutional mechanism to acquire knowledge on new industry developments and trends and to develop and discuss new policy initiatives to foster the IT industry in México and effectively compete in a globalized environment.

B. Rationale for Bank involvement

20. The Mexican Government has requested the Bank's support to help improve and expand PROSOFT in order to foster the development of the IT and ITES industries. Specifically, the Mexican Government strategy is to support the IT Industry growth in the short term, while reducing the subsidies to the Industry over the long term. The design of the present Project builds on the achievements of the PROSOFT program. The project would support PROSOFT to implement an alternative strategy to expand the number of jobs in the Industry from 80,000 to at

[13] Bendersky, Matias, "Legal and Regulatory Barriers in the Development of Information Technologies and Information Technology Enabled Services ("IT/ITES"), November 3, 2007

least 100,000, address several critical human skills deficits, link Mexican companies with multinational corporations, develop solutions for financing IT companies, and provide technical assistance to continuously monitor, evaluate and improve PROSOFT, among other things.

21. The Bank is particularly qualified to do this, thanks to the experience that its staff gathered in supporting similar initiatives in a number of countries including India, Russia, and Sri Lanka[14]. The development of the sector requires a multi-dimensional approach and the Bank has a wide range of expertise in relevant areas. Furthermore, the World Bank Group offers unique synergies, as it can bring to the table private sector financing through its IFC arm, and public funding through World Bank loans to the Government. Even though the proposed Project is small compared to the larger PROSOFT Program, the Mexican Government wishes to expand the initiatives that the Project would support in the medium term in order to catalyze a new and improved PROSOFT Program.

Figure 3. PROSOFT Program: Main Initiatives

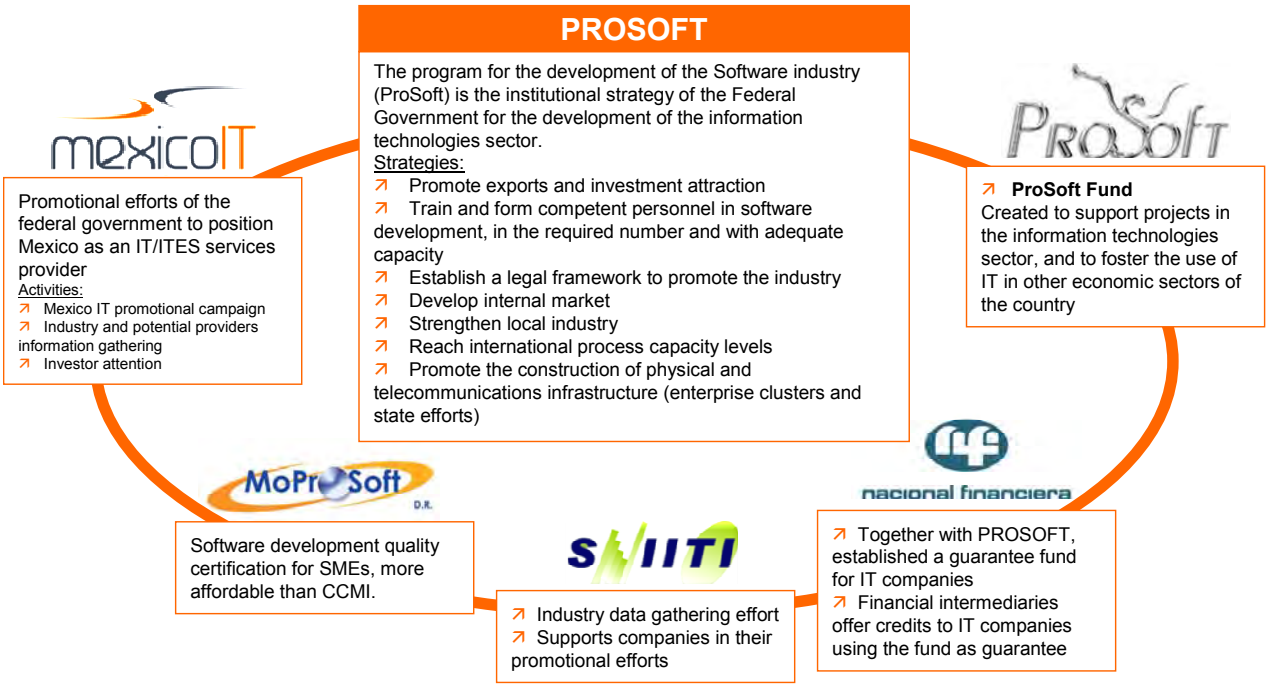

Source: PROSOFT, AT Kearney, 2007

22. The Bank is already supporting the GoM through the "Innovation for Competitiveness Project" (I&C Project), which provides policy-related support to enhance innovation, finances CONACYT program to promote business innovation through the use of innovative technology, and funds scholarships for improving México's science and technology skill base. This Project and the proposed one are complementary and would mutually reinforce each other. The growth

[14] See section "D. Lessons Learned and Reflected in the Project Design" for detail explanation on the Bank's experience in each of the components of the Project.

of the IT/ITES sector under the ongoing I&C Project would open up new technological and business possibilities for innovation, which would in turn bring the benefits of using new technologies to Mexican companies trying to move up the value chain. The I & C project would also help prepare the ground for the growth (economic and in number) of businesses engaged in KPO (Knowledge Process Outsourcing) type of activities. Details are in Annex 2.

C. Higher level objectives to which the project contributes

23. The higher level objectives to which the Project contributes are:

a. Improvement of México's competitiveness in general, through the development of its IT Industry. IT services are crucial for the competitiveness of firms, individuals, and governments. By developing the IT industry, more and better IT products and services would be available to businesses, raising their productivity and increasing their prospects to compete in a global economy.

b. Creation of quality jobs. The IT Industry requires software engineers, network engineers, high quality call center operators, IT technicians, and managers. All of these are well paid jobs, compared with manufacturing and services entry jobs, in general. By increasing the quantity and quality of human resources in the IT Sector, more companies would come to México and existing companies would expand and create more IT jobs.

II. PROJECT DESCRIPTION

A. Lending instrument

24. The lending instrument would be the Specific Investment Loan (SIL). This was considered to be the most suitable instrument to support the development of the IT Industry, because it would give the GoM flexibility to support the Technical Assistance, Training and Infrastructure components as explained below.

B. Project development objective and key indicators

25. The objective of the Project is to assist the Government of Mexico to implement an alternative strategy for PROSOFT to foster the creation of jobs in Mexican IT Companies by improving their competitiveness and efficiency through access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies, quality standards and global marketing networks of multinational corporations; and (c) private debt finance.

26. The Project would initially focus on States that have better potential to grow the IT industry. The success of these States is likely to have a strong demonstration effect, benefiting Mexico as a country and improving the competitiveness and efficiency of the Mexican economy and fostering the development of SMEs.

27. The following indicators would be used to monitor progress toward achieving the Project objective. SE would hire an independent firm to monitor the results and report progress every year:

- IT/ITES jobs created by the IT Industry as a result of training programs (jobs)
- IT Companies' satisfaction rating with the IT Links Program (percentage of good and better responses)
- Increased overall debt portfolio of IT Companies in the financial system (US$ million)

28. More details on these indicators and specific intermediate indicators for each component of the Project are in Annex 3.

C. Project components

The PROSOFT Program

29. The proposed project is one element of a broader PROSOFT Program. Table 1 describes the PROSOFT Program for the calendar years 2008-2012. Overall, the Federal Government plans to invest $250.9 million in PROSOFT, and IBRD $80.0 million for a total of $330.9 million.

Table 1. PROSOFT Program 2008-2012 (US$ million)

	Federal Government	IBRD	Total
A. Human Skills Development	118.6	38.3	156.9
B. Strengthening of IT Clusters	39.6	9.0	48.5
C. Financing of the IT Industry	6.8	2.9	9.7
D. Supporting Infrastructure	70.8	10.1	80.9
E. Outsourcing of Government Services	0.5	2.7	3.2
F. Strengthening of Legal and Regulatory Framework	2.0	6.1	8.1
G. Strengthening of PROSOFT and Project Management	12.6	3.6	16.2
Total Baseline Cost	250.9	72.6	323.5
Physical and Price Contingencies (10%)	0.0	7.3	7.3
Total Project Costs	**250.9**	**79.8**	**330.7**
Front-end Fee (0.25%)	0.0	0.2	0.2
Total Financing Required	**250.9**	**80.0**	**330.9**

30. As mentioned in the previous section, the PROSOFT program is mainly a bottom-up mechanism, responding to individual companies' requests. The proposed Project has been structured as the initial step in a more systematic support to the industry as a whole. The activities financed by the Bank, albeit representing around 25% of the expected resources for the

whole program, are those aimed at changing the current institutional setting of the industry towards a more self-sustainable arrangement. It is expected that by the end of the project Federal Government assistance through the PROSOFT program will represent a smaller portion of the overall IT industry investments.

The Project

31. Table 2 describes the main activities of the proposed project, by calendar year (2008-2012).

Table 2. IBRD Financing Cost by component (US$ million)

Component	2008	2009	2010	2011	2012	Total
1 Human Skills Development	5.0	7.2	8.1	8.3	9.6	38.3
2 Strengthening of IT Clusters	0.4	1.4	2.6	2.4	2.2	9.0
3 Financing of the IT Industry	0.5	0.6	0.7	0.6	0.6	2.9
4 Supporting Infrastructure	1.3	2.3	3.5	2.0	1.0	10.1
5 Outsourcing of Government Services	0.4	1.1	0.7	0.5	0.1	2.7
6 Strengthening of Legal and Regulatory Framework	0.5	1.6	1.7	1.5	0.9	6.1
7 Strengthening of PROSOFT and Project Management	0.4	0.8	0.8	0.7	0.7	3.6
Total Baseline Cost	8.5	15.0	18.0	15.9	15.2	72.6
Physical and Price Contingencies (10%)	0.8	1.5	1.8	1.6	1.5	7.3
Total Project Costs	9.3	16.5	19.8	17.5	16.7	79.8
Front-end Fee (0.25%)	0.2					0.2
Total Financing Required	**9.5**	**16.5**	**19.8**	**17.5**	**16.7**	**80.0**

32. The project is designed in response to a strong demand from State Governments[15], and strongly reinforces previous efforts made by the *Secretaría de Economía* through the PROSOFT program. The project would cost **US$80.0 million,** financed by the Bank. It is expected that the State Governments and the Private Sector (including Universities) would contribute to these funds, as explained in Annex 1 (Table A1.2). Assuming similar proportions in their collaboration to those shown in previous years, State Governments and the private sector should add $38.0 and $122.1 million, respectively.

33. To achieve its objectives, the Project would: (a) build an institution to ramp up the availability of skilled manpower for the IT Industry; (b) create a program to develop and improve linkages between Mexican companies and global corporations; (c) help companies to improve their managerial skills to obtain financing for their projects, (d) assist the State Governments to attract private companies to invest in IT Parks; (e) assist federal, state and municipal governments to outsource services to the private IT Industry; and (f) improve the IT

[15] Initial requests were presented to the Bank by the States of Nuevo Leon and Zacatecas, followed by Jalisco, Coahuila, and Queretaro. Other States have expressed interest though they have not formally requested support.

Policy, Legal and Regulatory Framework. The project would include the following components with Bank financed amounts in parenthesis (more detail in Annex 4):

A. Human Skills Development (US$38.3 million)

34. This component would help the IT/ITES industry to compete globally by increasing the quantity, and improving the quality of skilled manpower. The Project would support establishing the *México Federal Institute for Remote Services and Technology* (MexicoFIRST), using a PPP approach that would bring together leading corporations, industry organizations, global standards bodies, academia and government entities. MexicoFIRST is conceived as an apex institution focusing on internationally recognized certification, mentoring and 'training the trainer' programs, in keeping with industry needs. It would facilitate the design of courses and skill development programs for niche specializations in areas having good market potential, and in line with industry requirements. It would complement existing university programs thereby overcoming the lack of flexibility in adapting academic curriculum to industry needs. The component would also assist English language training programs for the IT and ITES sector.

35. Under this component, the Project would finance:

(a) Technical assistance to start up MexicoFIRST, establish global alliances for the Institute, recruit its key staff, design of first year programs and operational costs of the entity (US$2.8 million); and
(b) Training grants for technical, managerial, and English courses, certifications, seminars and workshops for faculty, students, industry professionals, and potential recruits for the IT Industry (US$35.5 million).

B. Strengthening of IT Clusters (US$9.0 million)

36. This component would help existing IT Clusters and associations in promising States having high potential in the IT/ITES sector. It includes the following sub-components:

(a) The IT.Link (*Information Technology Linkages Network*) would provide Mexican SMEs with access to technologies, processes and markets by linking up with global IT companies. The Project would finance several IT experts who would serve as liaison between the Mexican IT Industry and global corporations, their travel and operating costs. (US$1.5 million)
(b) This component would also provide technical assistance to the IT Clusters that have developed strategies and have the needed resources to develop the IT/ITES sector. This technical assistance would provide support for the implementation of specific activities aimed at increasing their maturity and competitiveness, to help them grow their local industry and give them access to international markets, including awareness and dissemination campaigns. For those IT Clusters that have not yet

developed a strategy but have enough resources to develop the industry[16], the project would support them with the design of their IT/ITES strategy. (US$1.2 million)

(c) Workshops aimed at raising awareness on the benefits of outsourcing and the usage of information technology in business and production processes will be carried out. The main audience for these events is composed of local businessmen in every State, and they would be organized in close coordination with local IT Clusters. (US$1.3 million)

(d) In order to increase the competitiveness and maturity of IT Clusters through the improvement of quality, this component will award certification grants through the PROSOFT fund. Internationally recognized certification programs will allow cluster companies to engage in more ambitious projects and to participate more actively abroad. (US$5.0 million)

C. Financing of the IT Industry (US$2.9 million)

37. This component will create the "Financing of IT Companies Accreditation Program" (FIT). This program will seek to reduce the information asymmetry between Financing Intermediaries (FI) and enterprises and thus facilitate credit to the sector. Business schools and other training centers would be invited to participate in the FIT program.

38. This component would provide:

(a) Technical assistance to design the Financing of IT Companies Accreditation Program "FIT" that would improve management, project management and implementation capacity of IT companies, including the selection of a reputable institution to manage the program. (US$0.3 million);

(b) Accreditation Grants to IT companies to participate in the FIT Program. (US$1.4 million)

(c) Technical assistance to FIs and Banks to develop capacity to appraise IT projects and IT companies (US$1.2 million);

D. Supporting Infrastructure (US$10.1 million)

39. Experience in other countries shows that the IT industry can develop faster through agglomeration and clustering of small, medium and big companies in close proximity to research centers, universities, financial institutions and incubators. Linkages between demand and supply, skill development and industry, and between financing and entrepreneurs, can produce the so-called "Silicon Valley" effect. The establishment of IT Parks is one of the most effective vehicles to promote such agglomerations. In México, PROSOFT has supported the establishment of small IT Parks and some of them are in the middle of their design phase.

[16] These requirements include, inter alia, a critical mass of human capital, a constant flow of students from local universities and a relatively big local industry. These States were identified as part of the study undertaken by the Bank.

However, the process of attracting IT/ITES companies to these parks requires a new approach by leveraging Public-Private Partnerships (PPPs) to channel investments from the private sector. Further the relative strengths of the private sector in marketing, management and operating the facilities for IT/ITES companies would be tapped to capture the benefits of agglomeration.

40. This component would finance:

(a) Technical assistance to prepare feasibility studies, design, and bidding specifications based on a PPP model for IT Parks in selected locations (US$0.9 million); and
(b) The Federal Government part of the investment required for each PPP for the IT Parks. (US$9.2 million).

E. Outsourcing of Government Services (US$2.7 million)

41. Experience in many countries has shown that the Government, being one of the most important users of IT and IT services, can help promote the development of the local IT industry by strategically sourcing its requirements from the private sector. The increased use of IT in government can also help improve efficiency, transparency and accountability within the public sector besides delivering better services to citizens. In México, most e-Government services in the past have been developed in-house, at all levels of government (Federal, State and Municipal). The recent Austerity Decree, will however bring about a radical departure from this approach. The Decree prohibited Federal Government departments from purchasing computers and hardware in general, forcing them to purchase IT services from the private sector instead. As a result of this Decree, there is an opportunity for the Government to use PPP models to tap the private sector to invest in development and operation of those services for the Government.

42. This component would finance:

(a) Technical Assistance to review the legal and regulatory framework of PPPs for Government services and to propose and draft new changes and regulations and/or rules to simplify the implementation of PPPs (US$0.3 million);
(b) Technical Assistance to carry out feasibility studies, design and bidding specifications preparation for PPPs to outsource selected Government services to IT companies (US$1.0 million);
(c) Training of Government officials on the design and implementation of PPPs for e-government (US$0.9 million); and
(d) Technical Assistance and equipment to support the creation of an Integration Competency Center to help government agencies and private sector players to adopt a flexible, agile and highly modular approach to e-government including the adoption of Service Oriented Architecture (SOA), and setting up of cost-effective Technology Escrow arrangements to improve the prospects of SMEs in securing business within and outside of the government (US$0.6 million).

F. Strengthening of the IT Legal and Regulatory Framework and Institutions ($6.1 million)

43. This component would include:

(a) Technical assistance to draft changes and/or improvements to the IT legal and regulatory framework[17] (US$1.2 million);
(b) Awareness raising campaigns for specific programs such as the Trustmark Seal Program and other improvements of sector laws and regulations and their enforcement (US$1.1 million);
(c) Tailor-made professional training for legislators, judges, public servants, law enforcement officers, technical experts in trials, and professors and lawyers in general on IT issues, regulations and enforcement best practices (US$1.9 million);
(d) Creation of a Dispute Settlement Center within the Mexican Software Consortium (US$1.0 million); and
(e) Support the creation and/or strengthening of local Masters programs in IT Law, training professors of Law on IT issues, regulations and enforcement best practices (US$1.0 million).

G. Strengthening of PROSOFT and Project Management ($3.6 million)

44. This component would create an International Consultative Commission in PROSOFT to advice SE on new developments in the global IT industry to formulate new policies for the sector. It would finance:

(a) Operational costs including travel and logistics of the members of the International Consultative Commission in PROSOFT (US$0.6 million);
(b) Technical assistance to carry out studies on the IT sector in México, as requested by PROSOFT's International Consultative Commission, and to bring international experts to México to organize lectures, carry out workshops, consultations and other learning events (US$1.5 million); and
(c) Operational costs of the Team ("*Direccion de Economia Digital*") in *Secretaria de Economi*a to manage, implement, monitor and evaluate the Project. (US$1.5 million).

D. Lessons learned and reflected in the project design

45. The major components of this project – Human Skill Development, Cluster Support and Infrastructure are based on the international experience in countries like India, China, Malaysia and the Philippines to develop a pool of skilled manpower for the IT/ITES sector. These experiences indicate that the best outcomes are obtained when the private sector participates in the design and implementation of the programs to develop the Industry. Therefore, the Project has been designed with strong private sector participation. The government's role would be

[17] The areas are described in Annex 4, and based on M. Bendersky report.

limited to PPP concept design and promotion and also contributing minimum public funds to mitigate risks for private sector investments.

a. Development of Skills

46. There are a number of international examples of attempts to develop skills for the IT/ITES sector. Prominent among these have been (i) China's 'Thousand – Hundred – Ten' initiative[18] that hopes to train nearly half a million people for the BPO sector, (ii) Penang Skills Development Center[19] in Malaysia has forged a close linkage with industry to develop skills, (ii) Nasscom's efforts in India include an assessment of competency[20] for benchmarking of skill gaps in BPO. A common lesson from all these examples is that it is necessary to have close linkages with the private sector for skills development initiatives to succeed. The IT/ITES skills development initiative for Mexico under the present project is therefore anchored in an institution that is largely private sector driven.

b. English language Training

47. The availability of a talent pool that is conversant with the English language is one of the key drivers of investments in the IT/ITES sector. Countries like India and the Philippines have benefited greatly from this advantage, while even a potentially major player like China has been handicapped by the low availability of English speaking workers. Consequently a component focusing on the development of English language skills has been thought necessary for inclusion in the project.

c. Importance of Global Networks

48. In an increasingly globalized world, much can be gained from forging partnerships with diverse international players. For example, global co-innovation networks (COINS) are being increasingly used by the private sector for innovating new products and services. Investment promotion agencies like CORFO in Chile have attempted to make strategic use of transnational networks for attracting investments in high technology[21]. The concept of MexicoFIRST aims to establish a network of global partnerships focused specifically on developing skills. Using best in class organizations and expertise for skills development can compress time along the learning curve, and also build a brand for Mexico that can capture the mindshare of potential investors.

[18] http://www.chnsourcing.com/article/thousand/Index.asp (site accessed on November 21, 2007)
[19] http://www.psdc.com.my/ (site accessed on November 21, 2007)
[20] http://chdit.nic.in/nac_test.pdf (site accessed on November 21, 2007)
[21] Nelson, Roy C, Transnational Strategic Networks and Policymaking in Chile: CORFO's High Technology Investment Promotion Program, 1 July 2007, Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Volume 49; Issue 2.

d. Leveraging the Private Sector for Development of IT Infrastructure

49. A global study carried out for infoDev on the international experience in the development of IT Parks found four factors critical for success of IT Parks: (1) private management and anchor investor; (2) location of the Park near airports, large urban centers, universities, housing and recreational facilities; (3) qualified and skilled manpower; and (4) availability of angel investment, venture capital and private equity[22]. Parks that were developed solely with funding from the government e.g. in Hubli - India[23], did not succeed as compared to parks developed through private sector investments. Consequently the funding model proposed for the development of IT Parks under the project is one that leverages private sector investments for developing Park infrastructure.

e. Integration Competency Center

50. It has been the experience of many governments that a strong system of governance is essential to benefit from interoperability and from economies in the use of shared infrastructure and services. In the case of the US the Office of e-Government is located within the Office of Management and Budget, while in Canada it is the Treasury Board that exercises oversight for e-government. It will be important that the proposed Integration Competency Center should be properly plugged into the decision making processes and hierarchy of government.

f. Public Private Partnerships

51. While PPPs in e-government can be highly successful, they also pose a number of challenges. These challenges are largely centered on unfriendly government regulations and problems in structuring financial arrangements and risk sharing mechanisms. It is important therefore that a cautious and well sequenced approach is adopted for PPPs in Mexico. The project would therefore first conduct feasibility studies duly identifying issues that need to be addressed for each of the e-government PPP candidates. Only if the approach is found feasible would actual funding of PPPs be taken up.

E. Alternatives Considered and Reasons for Rejection

52. The following alternatives were considered:

(a) Adaptable Program Loan (APL). This alternative was rejected because the Government of México requested our intervention to improve the PROSOFT initiative in the medium term (5 years), to obtain better results with fewer resources and to design this support with a clear exit strategy for subsidy programs. This means that the Government would like to support the IT Industry development up to a point in which Industry acquires a

[22] Price Waterhouse Coopers, "International Best Practice for Establishment of Sustainable IT Parks", April 2007 (forthcoming publication). More details in Annex 4.
[23] infoDev, March 2007, International Best Practice for Establishment of Sustainable IT Parks (report prepared by PWC).

critical mass that allows it to grow on its own, at which point the government would reduce the level of subsidies. Therefore the components of this Project are designed to ensure the future sustainability of the initiatives, even though the Government resources are likely to be reduced in the medium term.

(b) Development Policy Loan (DPL): This option was rejected because there are no major reforms required to remove bottlenecks in the IT sector and reforms in other sectors (i.e., Education) could not be implemented in practice in the short-term. The IT Sector needs support, especially to develop the human resources needed by the Industry, which the government has not been able to deliver through the formal education system. This is the same for all the other issues identified above. The components of this Project are designed to address those issues, without the requirement of a major law or reform that would make the use of a DPL attractive.

III. IMPLEMENTATION

A. Institutional and implementation arrangements

53. The *Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital* (the "Team") in *Secretaría de Economía* (SE) would be the implementing agency. This is the same Team that has managed the PROSOFT Fund, since 2003 and in 2008 it has a budget of $61 million. The Organization Chart of the Team is included in figure A6.1 in Annex 6. This Team is a very effective group and the Bank has appraised its capacity to implement the Project. The Team would be assisted by a small number of individual consultants to manage and implement the Project.

54. The PROSOFT Fund Operation is shown in Figure A6.3 in Annex 6. IT companies or universities (the "beneficiaries") request support to projects to PROSOFT through a Promotion Agency (CANIETI, AMITI or a State Promotion Agency). During appraisal, the Bank found that the Fund is the ideal vehicle for project implementation because it delegates the implementation of sub-projects to the beneficiaries. The following table summarizes the implementation by component. To minimize the implementation costs, the Team in SE will provide technical assistance to the beneficiaries indicated in the table to implement their respective activities. More details are included in Annex 6.

Table 3. Project Implementation Arrangements by Component

Component	Implementation / Beneficiary	Mechanism for Funds Transfer	Promotion Agency
1. Human Skills Development:	CANIETI	PROSOFT Fund	AMITI
(a) Start up of MexicoFIRST			
(b) Operations of MexicoFIRST	SE/Mexico FIRST[24]	PROSOFT Fund	State Promotion Agencies, AMITI
2. Support to IT Clusters			
(a) IT.LiNks	CANIETI, AMITI	PROSOFT Fund	AMITI, CANIETI
(b) Support to Clusters	IT Clusters	PROSOFT Fund	AMITI, CANIETI
(c) Awareness raising workshops	IT Clusters	PROSOFT Fund	AMITI, CANIETI
(d) Certification programs	IT companies	PROSOFT Fund	State promotion agencies
3. Financing			
(a) Design of Accreditation Program	CANIETI, AMITI	PROSOFT Fund	AMITI, CANIETI
(b) Accreditation grants	IT companies	PROSOFT Fund	State promotion agencies
(c) Technical Assistance (TA) to FI	SE / TBD	Direct/PROSOFT Fund	TBD
4. IT Parks			
(a) Studies, design of PPP	State clusters	PROSOFT Fund	CANIETI, AMITI
(b) Construction, finishing, equipment.	Real Estate developer	PROSOFT Fund	State promoting agencies
5. Outsourcing of Government Services			
(a) Legal and Regulatory Review	SE / TBD	Direct/PROSOFT Fund	TBD
(b) Feasibility Studies, design of PPPs:			
(i) to Federal Entities	SE / TBD	Direct/PROSOFT Fund	TBD
(ii) To State Entities	States	PROSOFT Fund	CANIETI,AMITI
(c) Training of Gov. Officials	SE / TBD	Direct/PROSOFT Fund	TBD
(d) Integration Competency Center	SE / TBD	Direct/PROSOFT Fund	TBD
6. Legal and Regulatory			
(a) Review of regulatory framework in the country	AMIPCI	PROSOFT Fund	CANIETI, AMITI
(b) Trustmark Seal program	AMIPCI	PROSOFT Fund	CANIETI, AMITI
(c) Training	UNAM	Direct/PROSOFT Fund	TBD
(d) Dispute Settlement Center	Consorcio Mexicano de Software	PROSOFT Fund	CANIETI, AMITI
(e) Creation of a Masters program in IT Law	ITAM	PROSOFT Fund	CANIETI, AMITI
7. PROSOFT strengthening and Project Management	SE	Direct	n.a.

[24] SE will carry out this component until MexicoFIRST has a financial management system in place in a manner satisfactory to the Bank.

B. Monitoring and evaluation of outcomes/results

55. *Dirección General de Comercio Interior y Economia Digital* in *Secretaría de Economía* (the "Team") would collect the data for monitoring the results of the Project. MexicoFIRST would maintain a database of all students that are trained and the companies they are working for. It would also collect the data of the links established under the IT Links program between Mexican Companies and Multinationals. They would send these data periodically to the Team. The Team would then regularly process the data to calculate the indicators described in Annex 3. The Team would hire an external firm/institution every year to carry out a Survey for the IT Links Program that would be filled by the IT companies. The Team would use the results of this Survey to provide feedback to MexicoFIRST to improve the program and to calculate the IT Links indicator. The Team would collect the data from the FIT Accreditation Program on the number of companies that are accredited. The Team would also request Banks and Financial Intermediaries input on the impact of the Accreditation Program in their lending portfolios, every year. The Team would also collect data on the E-Government PPPs, and the legal and regulatory Technical Assistance activities, the training courses and the awareness activities under the project. The Team would prepare annual reports on the indicators and the progress of the Project. The Bank would supervise the Project and once a year would review the results to discuss and agree with the SE on changes and improvements of the components to reach the objective. Annex 3 gives more details on the specific indicators that would be used to monitor results under this Project.

C. Sustainability

56. The aim of this Project is to implement actions that would be sustainable in the future, reducing the need for Government subsidies to the industry in the long run. Therefore, each component has been designed with sustainability in mind, reducing transfers of public funds to the industry in the long term. Annex 4 gives a detailed description of the components and in it one can find the elements of future sustainability. The majority of the components were designed using Public Private Partnerships. The Private Party would own the majority share and manage the PPP, thereby ensuring proper operation and future sustainability of the initiative. Another principle used in the Project design is that the public funds be used to support public goods, for example in the training components. The reason for this support is to compensate for the gap between the level of education of the young graduates and the level required for their employability. In this case, the role of MexicoFIRST would be reduced over time, as universities in México gradually modify their programs and adapt faster to industry needs.

D. Critical risks and possible controversial aspects

57. **Benefits.** It is expected that by the end of the project there would be at least 20,000 new direct jobs created in the IT industry in México, and approximately 60,000 new indirect jobs in

downstream (mainly services) markets[25]. Additionally, exports are expected to increase to US$5 billion by year end 2012. IT SMEs would have an active role in increasing the productivity and competitiveness of Mexican companies in general.

58. **Risks.** The following table details the identified potential risks, the mitigation measures to reduce their impact, and the post-mitigation ratings.

Risks	Mitigation	Ratings
Institutional, management and coordination capacity of participating institutions. Even though the team at the Secretaría de Economía has proven to be effective and accountable, it may lack the experience to carry out certain transactions. MexicoFIRST would be a new institution and may lack the necessary expertise to carry out component 1(b). These institutions have to coordinate the implementation of the Project with State Governments and other entities.	MexicoFIRST (and the PROSOFT fund) would work on a bottom-up scheme, by which only interested parties would present projects to be supported by the program. Capacity building activities for further improving MexicoFIRST and the Team in SE have been included in the project to increase capacity in the Team and in Mexico FIRST. Also MexicoFIRST was designed to be a private sector institution managed by an experienced CEO.	M
Lack of experience in the Procurement aspects of a World Bank-financed project	SE has agreed to follow an Action Plan to reinforce the DGCIED with experienced procurement staff, to comply with the project fiduciary requirements.	H
Lack of experience in the Financial Management aspects of a World Bank-financed project	SE has agreed to follow an Action Plan to reinforce the DGCIED with experienced FM staff, to comply with the project fiduciary requirements	S
Not good targeting. Current allocation mechanisms may miss projects, companies and/or States that have a higher impact on economic development.	The project includes a thorough revision of allocation mechanisms and a M&E component that would focus on the impact of fund resources. PROSOFT has awarded 1,100 projects and has managed to keep track of expenditures from all its projects but one.	M
Lack of support from State authorities. Despite the support of the federal government, the projects presented to the PROSOFT board (even those that go through MexicoFIRST) have to be supported by State authorities.	As mentioned above, the bottom-up nature of the project would naturally filter authorities that won't be willing to support the program. However, part of the awareness and dissemination campaigns would be aimed at State authorities that have proven to be skeptical about the program and/or the benefits of IT.	M
Deterioration of country environment. This could negatively affect the attractiveness of the country and reduce demand for IT-related exports.	The current government has given clear signs towards protection of foreign investment and reform in the urban security front. Additionally, the program includes activities supporting	M

[25] See for example: Nasscom-McKinsey report 2005 "Extending India's Leadership of the Global IT and BPO Industries."

	promotion programs to complement the México IT effort.	
International slow-down on IT related activities	Current trends show a growing industry with 30% CAGR. Additionally, the project is also aimed at serving the local IT market which is vastly underserved.	L
Overall Risk Rating		M

L = Low; M = Moderate; S= Substantial; H = High

E. Loan/credit conditions and covenants

59. For effectiveness, execution of the "*Contrato de Mandato*" between NAFIN, SHCP and SE. This contract defines the role and responsibilities of NAFIN in the project.

IV. APPRAISAL SUMMARY

A. Economic and financial analyses

60. Figure 4 shows some of the main effects that the project would have on the broader Mexican economy. As can be seen, many of the most important effects that the project would have such as knowledge spillovers, increase in productivity across other industries, or citizen satisfaction, are very difficult to quantify.

61. Given the complexity of calculating all the effects of the project on the economy, an estimation of the impact of the project in terms of direct employment has been made[26].

62. In order to do this, the simple equation of aggregate demand on the additional salaries of new ITES positions was applied. It is important to note that the positions to consider must only be those that are created by new opportunities that stem from the project rather than improvements in the existing base and/or outsourcing from existing domestic IT departments.

[26] The analysis only covers direct employment. However, some estimations from studies undertaken in the State of Andhra Pradesh in India suggest the creation of 3-4 additional downstream jobs for each new job in the ITES/BPO industry.

Figure 4. Mexico IT Industry Development Project Development Impact

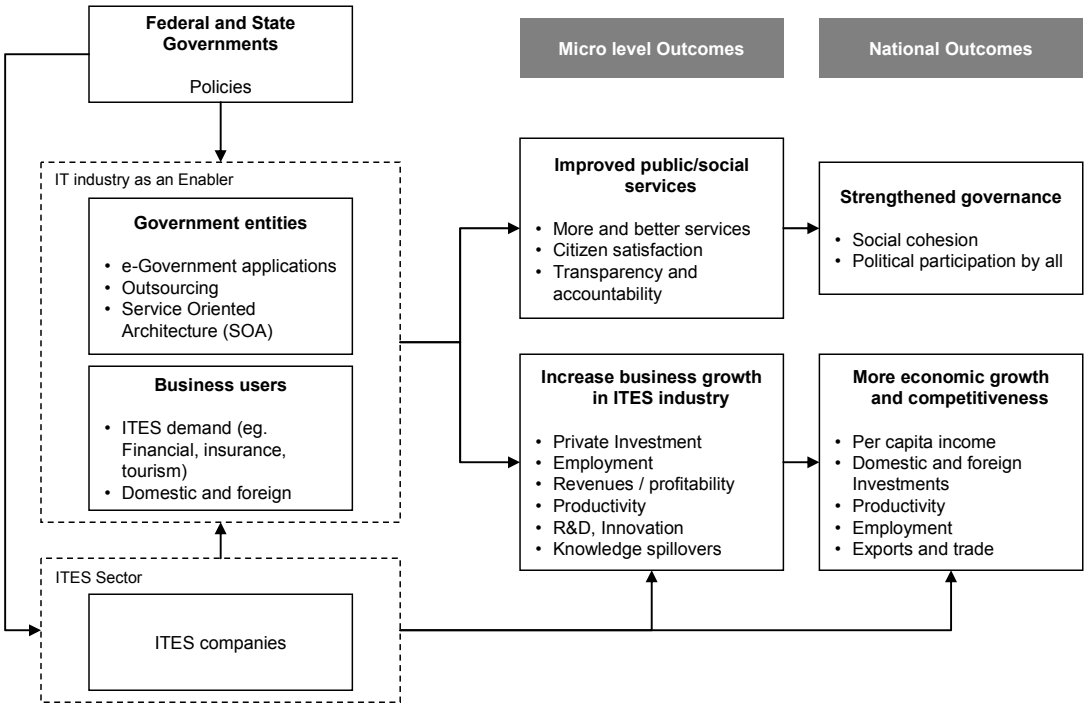

Based on Qiang, Christine, "Framework of ICT's Development Impact", in Information and Communications Technologies for Development 2009, forthcoming.

63. Basically, this methodology considers the downstream effects on GDP of the new income generated by these workers by applying a multiplier that is applied to investments and government expenditures. In this case, the multiplier is close to 1.8 (that is, for each $1 of investment or government expenditure, national income increases by $1.8).

64. The analysis shows that under conservative assumptions, the economic benefits of direct employment created by the project far exceed its costs. It must be noted that this analysis only considers a portion of the economic impact that the project would have across the Mexican economy. A detailed description of the calculations is included in Annex 9.

B. Technical

65. No major technology issues or obstacles are anticipated in the project. However, the project e-Government component could benefit from fast technological development in the sector. The proposed creation of a competency center should take care of considering the latest technology when feasible, allowing cost reductions for the government and giving more flexibility to the design of public-private partnerships.

66. For IT Parks taken up under the project the establishment of shared technology infrastructure would be considered if necessary. Such infrastructure would take into account the latest technologies available for the benefit of SMEs.

C. Fiduciary

Financial Management

67. The Bank has conducted a Financial Management Assessment (FMA), which involved ensuring that the project design allows for an appropriate level of transparency that facilitates oversight and control while also supporting smooth implementation. The aim of the FMA was to assess the proposed FM arrangements to identify any weaknesses and to assess the risks these pose. At the same time the Bank provided advice to Secretaría de Economia (SE) and Nacional Financiera (NAFIN) on the design of appropriate FM arrangements, which will ensure that identified risks are monitored (and mitigated) in a structured manner throughout the life of the Project (including the proposed operation of the MexicoFIRST, the institution which will be responsible for the implementation of component 1). MexicoFIRST was created on April 3, 2008.[27] As soon as MexicoFIRST is ready, the Bank will carry out a FMA to ensure that FM arrangements are satisfactory to the Bank to channel funds of the corresponding component (Annex 7 provides additional information).

68. Based on the results of the above indicated FMA, the FM team has concluded the following:

(i) The fact that MexicoFIRST is a new agency represents a high risk for a successfully Project implementation;

(ii) since SE does not have experience managing Bank-financed operations, the recent hiring of an experienced consultant has partially mitigated the risk related to staffing. Although the credentials and experience of the consultant who is currently preparing the Operations Manual for the proposed project are acceptable to the Bank, she will receive training on FM for Bank-financed operations;

(iii) to complement the above mentioned effort, NAFIN will provide implementation support and oversight based on its many years of experience as both financial agent and implementing entity. NAFIN's record to date on FM matters has been satisfactory to the Bank;

(iv) based on an agreed action plan, SE will implement strengthening actions which will be in place prior to launching the project, including updated operating rules (written procedures), reporting formats (the semiannual Interim un-audited Financial Reports or IFRs), auditing and allocation of new responsibilities to staff in SE areas which will support the implementing team in the *Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital* (DGCIED) which hosts the *Coordinación de Administración y*

[27] Escritura números 92, 1637, Libro 1,585, México, D.F.

Operación del PROSOFT. Section III A and Annex 7 of this PAD provide detailed information on implementation arrangements).

The written procedures and reporting formats will reflect the simplifications proposed in the Financial Management/Disbursements section of the Bank's Review of Country Systems in Mexico, which was delivered to the Federal Government in July 2005; and

(v) overall, the FM risk for the proposed project is Substantial (S). However, current arrangements are acceptable to the Bank for project initiation. There are a couple of areas that need strengthening and will be addressed through capacity building during project implementation. The Bank has recommended suitable mitigating actions to SE, and agreed them in an action plan. All identified risks will be monitored (and mitigated) in a structured manner throughout the life of the proposed project. Annex 7 of this PAD contains a table which summarizes identified risks and the mitigating actions, and the main activities of the Action Plan.

69. Overall, SE's Financial Management (FM) arrangements are consistent with Bank's principles and practices on the subject, and the proposed project will allow for the use of existing government FM arrangements (country systems that are satisfactory to the Bank), thus minimizing any additional program specific requirements e.g. budget formulation and recording. Since current arrangements are acceptable to the Bank for project start-up, minimum adjustments will be required at the beginning of the implementing period e,g. implementation of adequate FM arrangements for the operation of MexicoFIRST.

Procurement

70. The Bank conducted a procurement management assessment which involved ensuring that the project design allows for an appropriate level of transparency that facilitates oversight and control while also supporting smooth implementation. SE will implement an Action Plan to strengthen its capacity to manage the Project, specifically they will: (i) recruit procurement staff in SE with experience on Bank's procurement rules; (ii) follow uniform procedures at the beneficiary level to implement the Project; and (iii) hire staff with experience in implementing projects financed by the Bank. Annex 8 includes a detailed explanation of the Procurement assessment and related issues. A procurement plan was prepared and agreed during negotiations.

D. Social

71. This project would promote the IT industry on a large scale, which would in turn promote the creation of highly educated individuals. It is expected that more than 30,000 engineering (or related careers) students will improve their professional and language skills. Additionally, incentives to study professional careers would be created among high school students which may currently be disappointed by unemployment and underemployment.

72. For every professional position a number of downstream jobs would be created[28], representing employment opportunities to currently adult unemployed population. Additionally, trends in other developing countries show that once primary cities boom in the IT/ITES industry, a process of decentralization of locations within their territory starts, helping the economy of secondary cities[29].

E. Environment

73. An Environmental and Social Management Framework (ESMF) was completed and met the Bank's Standards. An ESMF is an upstream management framework that uses cases where the type of subprojects which the program would finance are specified or limited by project design (in this case, IT parks), even though the exact location, design, size and extent of the individual subproject(s) have not yet been determined. The ESMF:

- Established clear procedures and methodologies for the environmental and social screening, review, approval and implementation of investments to be financed under the Project;
- Specified appropriate roles and responsibilities, and outline the necessary reporting procedures, for managing and monitoring environmental and social concerns (including resettlement) related to the Project investments;
- Determined the training, capacity building and technical assistance needed to successfully implement the provisions of the ESMF;
- Established the Project funding required to implement the ESMF requirements; and
- Provided practical information resources and best practice guidelines for implementing the ESMF in compliance with the World Bank safeguard policies and the applicable Mexican regulations and norms.

[28] For instance the State Government of Andhra Pradesh estimated that between 3 and 4 downstream jobs were created for every one new in IT/ITES job.
[29] Besides India, a good example is provided by Kenya, where a national backbone network would boost the creation of contact centers in secondary urban areas.

F. Safeguard policies

Safeguard Policies Triggered by the Project	Yes	No
Environmental Assessment (OP/BP 4.01)	[X]	[ ]
Natural Habitats (OP/BP 4.04)	[ ]	[ ]
Pest Management (OP 4.09)	[ ]	[ ]
Physical Cultural Resources (OP/BP 4.11)	[ ]	[ ]
Involuntary Resettlement (OP/BP 4.12)	[X]	[ ]
Indigenous Peoples (OP/BP 4.10)	[X]	[ ]
Forests (OP/BP 4.36)	[ ]	[ ]
Safety of Dams (OP/BP 4.37)	[ ]	[ ]
Projects in Disputed Areas (OP/BP 7.60)*	[ ]	[ ]
Projects on International Waterways (OP/BP 7.50)	[ ]	[ ]

G. Policy Exceptions and Readiness

74. There are no policy exceptions. The Project is ready to be implemented.

* *By supporting the proposed project, the Bank does not intend to prejudice the final determination of the parties' claims on the disputed areas*

Annex 1: Country and Sector or Program Background

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Country Background[30]

1. Reforms to liberalize the Mexican economy undertaken throughout the last 20 years have produced positive results: following the 1994-1995 crisis, Mexico's performance has been commendable, with an average annual increase of 3.7% on GDP between 1995 and 2007. This is higher than the growth for OECD countries (2.6%), but slightly below Latin America's top performer, Chile (4.3%).

Figure A1.1 Mexico's Economic Performance, 1995-2007
(GDP in real terms, 1995=100)

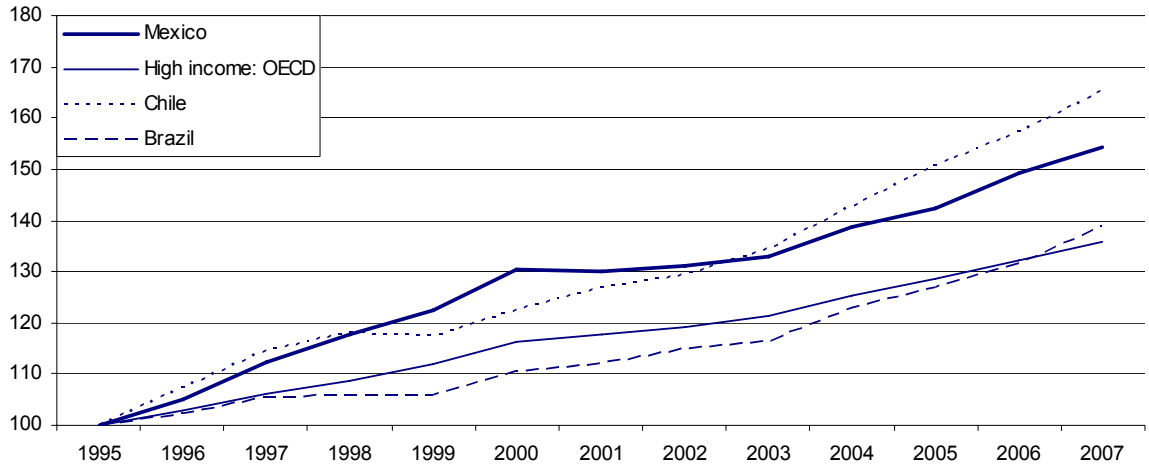

Source: World Bank, Central Bank of Chile, OECD

2. As can be seen in Figure A1.1, the current expansion began in 2004, and led to a 2006 growth rate of 4.8%. However, seasonally adjusted quarter-on-quarter growth rates signaled a deceleration of growth as of the second half of 2006, mainly due to a decrease in external demand.

3. Growth in 2007 was reported as 3.3%, below that of 2006. A 2.8% growth rate is expected for 2008, recovering to approximately 3.5% for the following years. Mexico is currently being affected by the slowdown of the United States' economy more than other countries, since there is a very high correlation between their industrial production figures (the US accounts for approximately 80% of Mexican exports).

[30] Based on "OECD Economic Surveys: Mexico", Volume 2007/18, OECD, 2007 and the Country Partnership Strategy for the United Mexican States FY08-FY13 (Report No 42846-MX).

4. An inflation level of 3.8% was registered during 2007, above the 3% target set by the Central Bank. The main driver of inflation during 2007 was supply shocks from commodities, passed through to processed food. Annual food price inflation was 6.3% at the end of March 2008.

5. Under the overarching theme of Sustainable Development, the new government of President Felipe Calderon has outlined the National Development Plan (PND) for the years 2007 – 2012. The PND is based on five pillars, namely: (i) Public Law and Public Safety; (ii) economic competitiveness and generation of jobs; (iii) equality of opportunities; (iv) environmental sustainability; and (v) effective democracy and responsible foreign affairs. Box A1.1 provides additional information on each pillar.[31]

Box A1.1 National Development Plan 2007-2012

The PND has five main pillars:

(1) Rule of law and public safety. The theme here is fundamental compliance with the law – with the government itself setting an example—and effective protection of individuals and property. Note that crime arises from investment climate data as an important variable for firm productivity.
(2) Economic competitiveness and generation of jobs. In this section, the plan mentions the following: macro stability, demographic transition with a growing working population as an opportunity, property rights, clearly defined limits of the role of the state in promoting competitiveness, infrastructure, finance and technological innovation.
(3) Equality of Opportunities. This pillar focuses on: an intergenerational approach to poverty and inequality; access to basic services; territorial planning; quality education; civic participation; urban issues.
(4) Environmental sustainability. One focus here is on strengthening the *Transversalidad* agenda—incorporating environmental considerations into the cross-section of government activities. In addition, some the topics emphasized are: better use of natural resources, environmental impact evaluation and scientific progress; exploring economic-environmental "win-wins" like reforestation, payment for environmental services, sustainable water use (stop aquifer depletion and desertification), economic valuation of natural resources; active participation in international commitments on climate change.
(5) Effective democracy and responsible foreign affairs. This chapter suggests that political parties are important but there is a need to promote a "*ciudadanización*" of politics: more direct citizen involvement. The chapter also focuses on accountability, the need for dialogue and collective agreements; international affairs on trade issues, migration, and human rights.

Each chapter or pillar of the NDP has a list of numerous objectives and more detailed strategies for achieving those objectives.

6. Several of the strategies in the NDP rely on Information Technologies for their implementation, specially those related to increasing the productivity of the labor force and the competitiveness of the Mexican economy; increasing access to public services (education, health); and increasing the reach, efficiency and accountability of the Government.

[31] The PND is available in Spanish in http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=home

Sector Background

7. Information Technology (IT) and IT enabled services (ITeS), also called Business Process Outsourcing (BPO) have witnessed phenomenal growth during the last few years: many value-added services traditionally considered "non-tradable" are now being delivered over inter-oceanic fiber optics networks[32]. Call centers, online support sites, tax and accounting processing centers, software development centers, R&D facilities, among others, are being built in developing countries either by offshore international companies or by local entrepreneurs that foresee an opportunity in offering this sort of services to other countries. The services cover a broad range of activities with different levels of complexity. Figure A1.2 shows that the potential for offshoring spans the entire business value chain.

Figure A1.2 Potential for Growth in the whole Business Value Chain

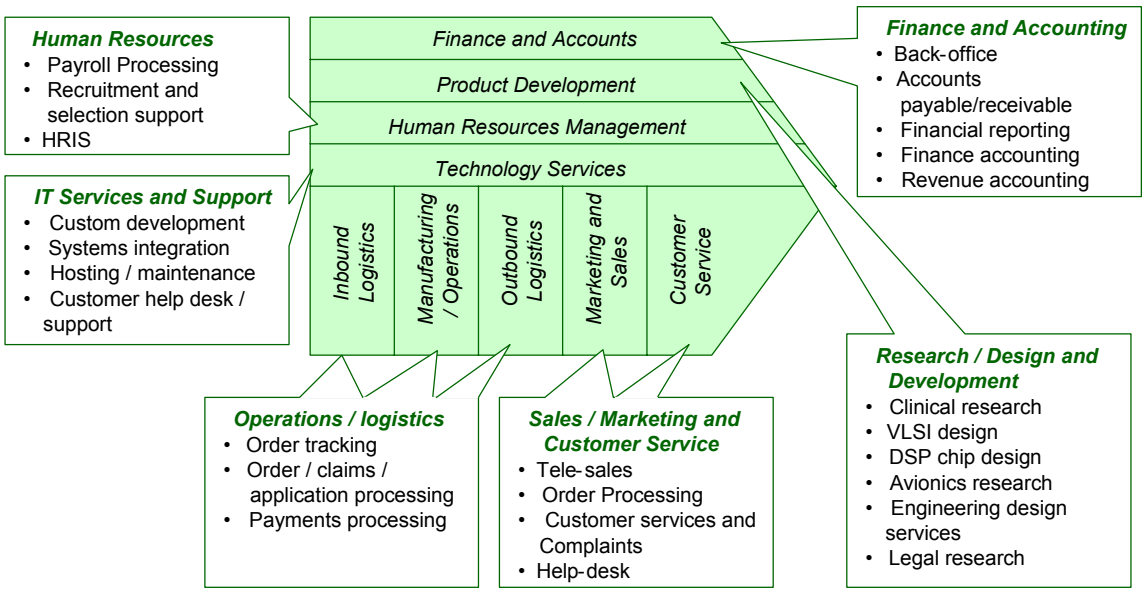

Source: KPMG – NASSCOM (2004)

8. In order to better understand the Offshoring and Outsourcing market, figure A1.3 shows the different options that companies have with respect to where to locate any of their internal processes. Companies have two main decisions to make with respect to any internal process: they can either keep it as part of the company or use a third party to take care of it; and they can also decide whether to keep it in their home country or have it delivered from another international location.

[32] See footnote 2.

Figure A1.3 Offshoring and Outsourcing

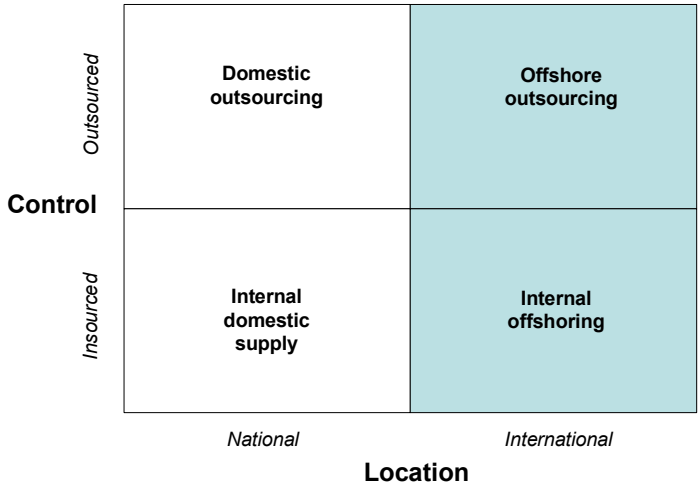

Source: OECD (2004)

9. Depending on the actual segments of services (business processes, information technology services, etc.), there are different sets of skills that are required by outsourcing and Offshoring companies. The burgeoning demand for skills has meant that the availability of trained manpower has become the major driver for investments over the last few years.

10. It is estimated that the Offshoring market has a potential US$300 billion, out of which only approximately 11% is being currently realized by Offshoring locations worldwide. In the case of Mexico, the country is currently exporting approximately US$1.7 billion (0.6% of the global opportunity) in the IT/ITES sector.

11. While the off-shore IT industry grew at 21% annually from 2001 to 2005, the offshore ITES industry grew at an impressive 49%. India, by far the biggest player in this field, generated export revenues of US$31.4 billion in FY2007, and employed 1.6 million people in the IT/ITES industry. According to some estimates, each job in the IT/ITES sector creates 3 to 4 jobs in sectors such as transportation, construction, health, entertainment and others[33].

12. Mexico has proven to be an attractive location for Offshoring. Recently, A.T. Kearney published their annual Global Services Location Index[34], placing Mexico as number 10 globally. Figure A1.4 shows the top 25 countries and their partial scores on the three different dimensions that the company uses in its methodology: Financial (costs); People (quality and quantity of human resources); and Business environment.

[33] NASSCOM-McKinsey Report 2005.
[34] Available at: http://www.atkearney.com/res/shared/pdf/GSLI_2007.pdf

Figure A1.4 A.T. Kearney Global Services Location Index 2007

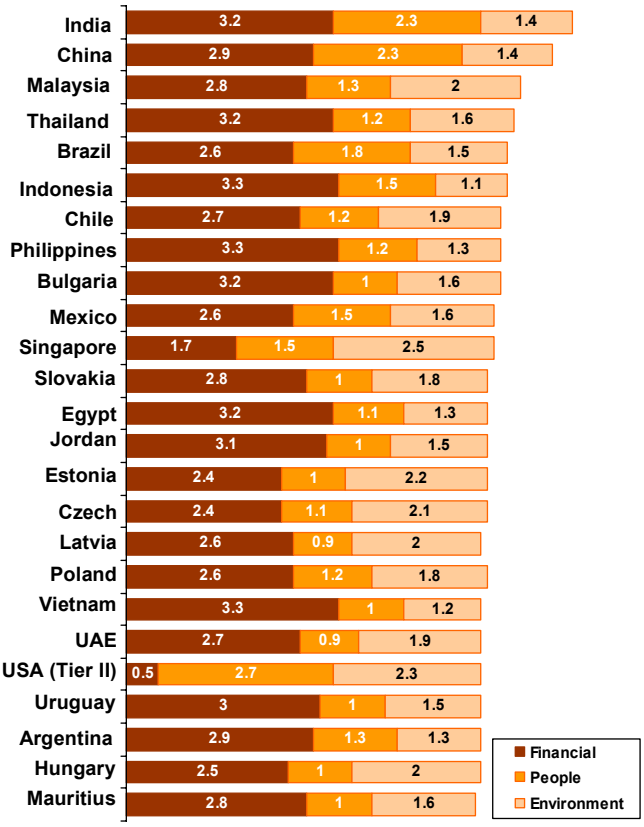

Source: AT Kearney, 2007

13. With regard to the local market, Mexican companies are not used to outsource their services within their country. For example, it is estimated that 65% of the US$2.5 billion domestic software market could be outsourced[35], including government services that are currently inefficiently developed in-house. Additionally, Mexican firms do not use extensively IT in their business processes: the IT industry in Mexico accounts only for 3.1% of the GDP, compared to 5.3% in Latin America, 7.1% in high-income countries and 8.8% in the United States.

Program Background

14. The PROSOFT Program was created in 2003, framed under the National Development Plan 2001-2006. At first it was focused on developing the Mexican software industry, but later it expanded its scope to cover the whole IT industry, including IT enabled services.

15. Since its beginning, the PROSOFT Program has received inputs from all relevant stakeholders, including IT companies, universities, state governments, and the Federal

[35] Source: A.T. Kearney and Select.

Government. These stakeholders are closely linked to the program's original design and give constant feedback to its leadership in the Ministry of Economy.

16. As Figure A1.5 shows, there are seven strategies/dimensions that stem from the program, each divided in different initiatives (25 in total). Specific tasks have been established for each, with specific targets which are being constantly tracked by the program.

Figure A1.5 PROSOFT Program

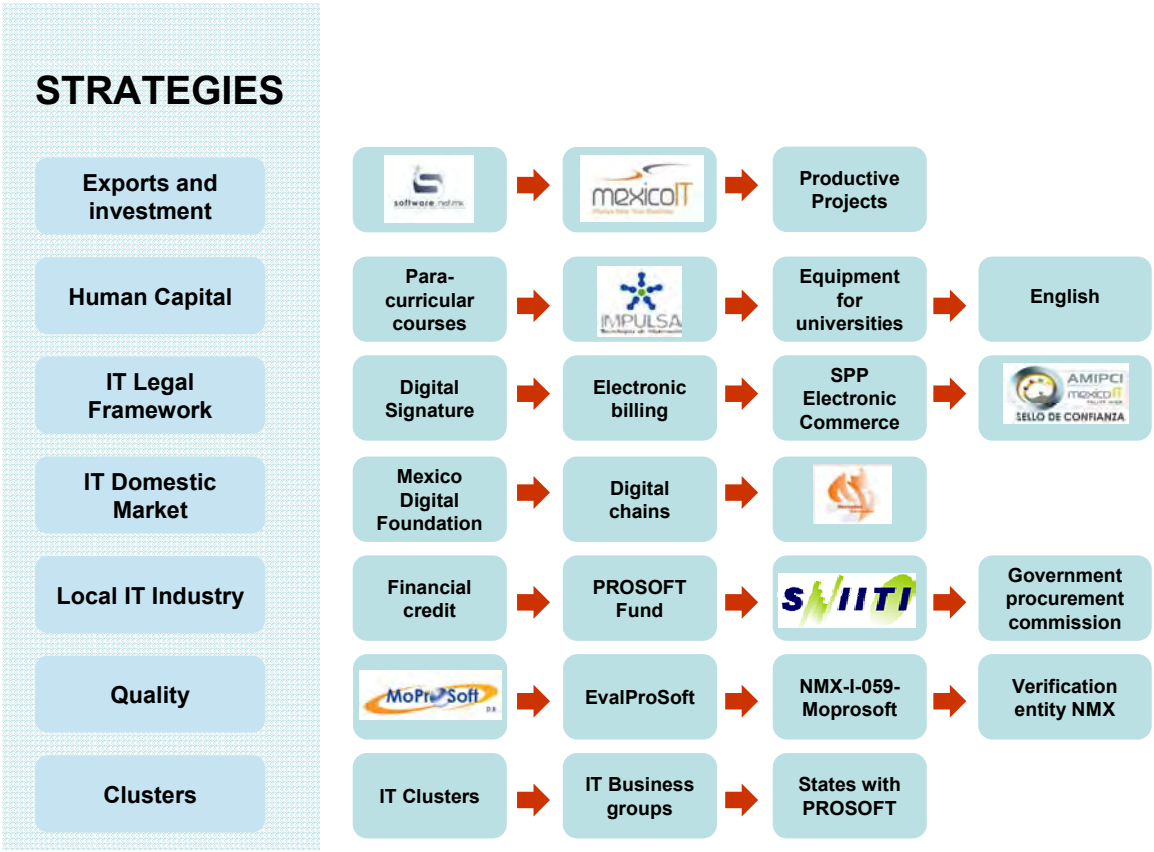

Source: PROSOFT, 2007

17. The most prominent initiatives led by the PROSOFT Program are:

a. Mexico IT. This is an international branding strategy aimed mainly at the United States market, presenting the main benefits that Mexico presents for their Offshoring operations. The campaign is closely coordinated with the industry, and PROSOFT's involvement is expected to reduce over time[36].
b. MoPROSOFT. The MoPROSOFT (Model for Processes in the Software Industry) standard for software companies has been developed by the PROSOFT Program in coordination with the Software Engineering Institute at Carnegie Mellon

[36] For 2007, support from Government will decrease from 85% to 65% of total funding requirements.

University. The standard was created to give an alternative for small and medium companies and has been praised internationally.

c. PROSOFT Fund. The PROSOFT Fund was created in 2004 to support projects which promote the creation, development, consolidation, feasibility, productivity, competitiveness and sustainability of the companies in the IT sector, and to foster their use in the economic sectors of the country[37].

18. The program has produced impressive results. Between 2002 and 2006, the workforce in the IT/ITES industry has increased by 45% up to 80,000[38]. 21 States have developed IT Clusters and 121 universities have linked with the program. Mexico currently ranks first worldwide in number of PSP certified human resources[39]. During 2006, the IT sector grew 14%, almost three times the Mexican economy, and is expected to increase in the following years. In many respects, the success of the program is based on the bottom-up approach under which it works, with a responsive leadership that has always incorporated inputs and feedback from state government and the industry.

19. As of year end 2006, 64% of the targets set by the program have been accomplished[40]. The PROSOFT Fund has disbursed approximately US$110.5 million between 2004 and 2007, supporting approximately 1,100 projects presented by the industry to the PROSOFT board[41]. For every US$1 that the fund has disbursed, State governments have contributed US$0.50, the private sector US$1.60, and academia and other parties US$0.20.

[37] The ProSoft fund rules and award prioritization criteria are objective, timely and public. The 2007 Rules for the ProSoft Fund are available at http://www.software.net.mx/NR/rdonlyres/13E3637A-7BAB-45D3-B316-CA6036F4C1EB/1476/DOF_RO_PROSOFT_2007.pdf

[38] This number does not include the IT departments of non-IT-companies and in Governments, or individuals, but only the staff working in formal IT companies. The total number of IT professionals in Mexico is estimated at 390,000.

[39] The PSP (Personal Software Process) is an industry standard aimed at individual software developers rather than companies.

[40] The seven strategies and 25 initiatives have been divided into 121 tasks with specific targets.

[41] A list of all supported beneficiaries can be found at http://www.software.net.mx/apoyosprosoft/. A detailed analysis of the Program's operations for 2006 can be found at http://www.software.net.mx/anuario/.

Table A1.2 PROSOFT Fund 2004-2007*

In US$ millions	2004	2005	2006	2007*	Total	%
PROSOFT Fund	12.4	17.7	39.3	41.1	110.5	*28.7%*
State Governments	3.8	9.9	21.4	26.6	61.7	*16.0%*
Private Sector	5.3	33.7	70.0	77.9	186.9	*48.5%*
Academia	0.3	1.2	1.3	5.4	8.2	*2.1%*
Other	0.3	6.7	2.9	8.1	18.0	*4.7%*
Total	**22.1**	**69.2**	**135.0**	**159.1**	**385.4**	***100.0%***
memo: Number of Projects	*68*	*181*	*334*	*480*	*1,063*	

* As of Nov 1, 2007

Other information

Jobs	
Improved	20,141
New	22,677
IT Companies	
Served	3,869
New	153

Source: Secretary of Economy, General Direction of National Commerce and Digital Economy

20. The PROSOFT Program has been praised by the Government and by international analysts as an effective mechanism to support the ITES/BPO industry. However, it has some limitations: a) the program is limited by an annual budget process, and therefore it can only support short-term initiatives; b) for this same reason, there is no guarantee as to its duration, as it depends on the approval of a new budget line every year; c) it does not support some of the required investments, in particular those related to large infrastructure projects; d) its assistance to States in developing local capacity and leadership has been limited, and only a handful of States have benefited from the program so far; e) it has addressed the financing problem with partial success; and f) it does not have sufficient funds for administration, promotion, monitoring and evaluation.

21. The program, and particularly the PROSOFT Fund, needs to transition towards a self-sustaining initiative, led by the industry and with smaller subsidy components, in order to create an environment that would support long-term growth.

The Study: Development of an IT and ITES Services Industry in México

22. In order to improve PROSOFT to foster the development of the IT Industry, the Mexican Government (GoM) requested the Bank to carry out a study of the IT and ITES Industry Sector in México. The Bank accordingly engaged AT Kearney to conduct a study on the "Development of an IT and ITES services industry in México" using FMTAAS funds.

23. The Study took a disaggregated view of the potential for developing the IT/ITES sector in different states of Mexico. The Study found that even though Mexico ranks No. 10 in the world

in attractiveness, there are important disparities among Mexican States. Figures A1.5 and A1.6 show the rankings for Mexican States in IT services and Business Process Outsourcing, respectively[42]. Additionally, the Study specifically focused on incremental opportunities to boost the current IT/ITES industry growth in 5 states of Mexico.

Figure A1.6 States Ranking for IT services

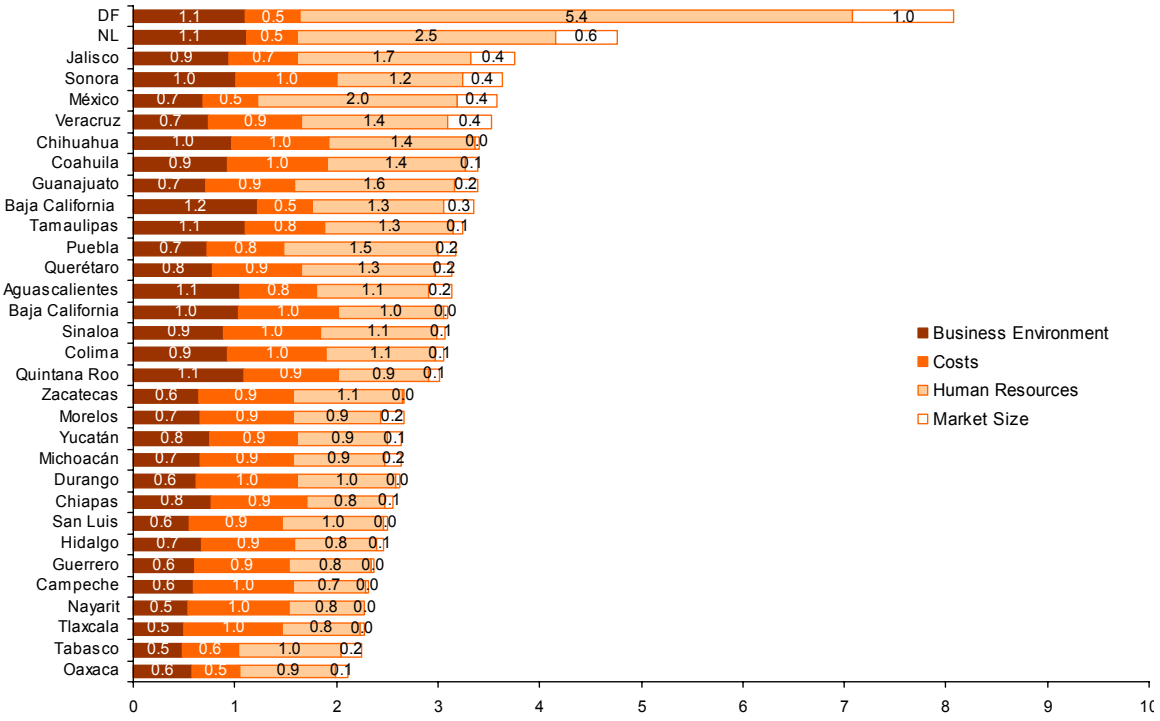

Source: AT Kearney, 2007

[42] As mentioned before, the skills required for each type of service (IT or ITES) is different, and hence States may be positioned to better serve one over the other. Source: AT Kearney.

Figure A1.7 States Ranking for BPO Services

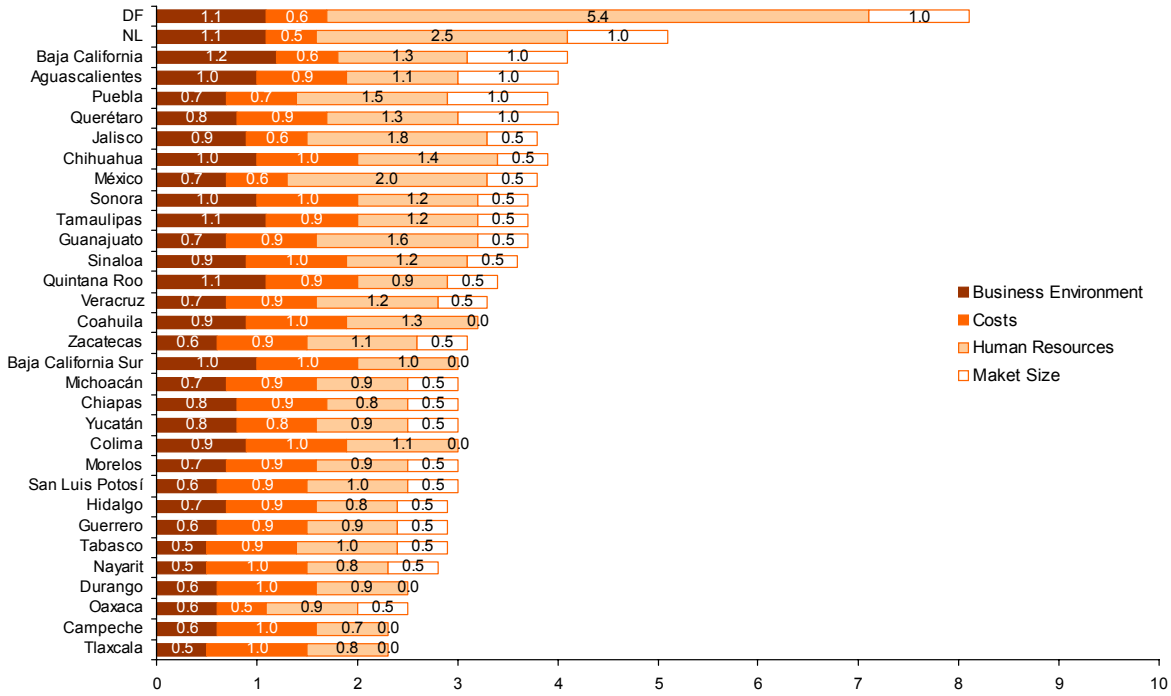

Source: AT Kearney, 2007

24. The Study identified six different constraints that are currently hindering the industry from increasing its growth rate, namely: 1) lack of qualified manpower under a high-growth scenario, both in terms of quality and quantity; 2) weakness or absence of IT clusters at State level; 3) lack of financing for IT/ITES companies; 4) lack of support infrastructure in the form of technology parks for small and medium companies; 5) absence of the IT sector participation in Government services; and 6) weaknesses in the policy, legal, and regulatory framework.

25. Additionally, the Study also developed specific investment plans for five different States, namely Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Coahuila and Zacatecas. Table A1.1 shows the main recommendations from this analysis. The proposed Project stems from the conclusions of this Study.

Table A1.1 Required Investments for Selected States

State	Type of State	Study objective	Target market	Expectation	Implications	Jobs and revenue generation by 2010	Priority initiatives	Required investments (in 4 years)
Jalisco	• Skills to compete and articulated IT strategy under implementation	• Complement current IT strategy with ITES	• IT and ITES integrated suppliers (full services range)	• Hemispheric leadership in the attraction of integrated providers	• Establish 5 large providers and 6 medium sized providers	• 6,800 new jobs • Additional US$ 272 million	• Strengthen promotion team within Science and Technology Council • Supply HR demand • Technological park for integrated suppliers	• US$ 26.2million
Nuevo León	• Skills to compete and ample articulated strategy under implementation	• Focus strategy in advanced IT	• Advanced IT focused in automotive, health care, home appliances and financial services industry	• Advanced TI hemispheric leader for automotive, health care, home appliances and financial services	• Establish 5 large IT companies focused in key industries and 10 – 15 medium and small companies	• 5,000 new jobs • Additional US$ 275 million	• Promotion agency creation under TI Industry Council • Incentives for managerial and technical HR training • CMMI certification program	• US$ 36.5 million
Queretaro	• Skills to compete and articulated strategy under implementation	• Devise focused strategy to ensure sustainable growth	• Bilingual technical support services	• One of the three leading destinations in the hemisphere for bilingual technical support services	• Establish 3 to 4 large companies and generate business equivalent to 10 medium and small companies	• 5,850 new jobs • Additional US$141 million	• Promotion team strengthening and focus • Increase HR supply in a sustainable way • Complete technological park	• US$ 20.1 million
Coahuila	• Skills to compete but without articulated strategy	• Devise strategy	• Basic and medium IT • Basic and medium ITES	• IT and ITES preferred provider for local industry of NL and Coahuila-Detroit corridor	• Establish 4 large companies and from 5 to 7 medium and small	• 2,900 jobs • US$ 117 additional million in 2010	• Create promotion agency • Improve HR quality and availability (English in particular) • Technological park	• US$ 18.5 million
Zacatecas	• Need to develop skills to compete and IT articulated strategy	• Complement current IT strategy with ITES	• Basic and medium ITES	• Preferential outsourcing supplier for firms in Mexico expanding operations; then US and Canada	• Establish 5 large companies and six medium companies	• 2500 new jobs • Additional US$ 50 million in 2010	• Strengthen promotion team under Develop. Sub-Ministry for IT • Training incentives for anchor companies • Technological park	• US$ 4.7 million

Annex 2: Major Related Projects Financed by the Bank and/or other Agencies

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

The project would complement the Innovation and Competitiveness Project (P089865).

	Innovation for Competitiveness Project
General	
Industry Scope	Multiple industries (focus on R&D activities)
Amount	$250 million
Counterpart	CONACYT
Beneficiaries	Universities, R&D departments of all industries, new patents-based start-ups, master and doctoral students with an R&D profile.
PDO	Support Government's efforts to improve the competitiveness of the Mexican economy by strengthening the innovative capacity of the private sector, accelerating advanced human capital formation, and increasing the international integration of the innovation system.
Geographical emphasis	None (Federal District and States with high R&D activities)
Activities and/or Components	
Policy	Governance and Policy Development: policy background work and consolidation of an OECD standard level national M&E system, promotion and diffusion activities to assure enough outreach to potential beneficiaries, particularly those outside the Federal District.
Strengthening of Public Agencies	Consortia and Research Networks: support linkages between groups of enterprises with R&D capacity, and public R&D centers
Development of Human Resources	CONACYT program to finance scholarships for excellence and relevance, supporting graduate studies at doctoral, master and specialization levels. Researchers and Technologists in Industry: Labor market insertion program, aimed at beneficiaries of the scholarship program.
Financing	Private-Public venture capital funding (CONACYT - NAFIN), pre-Competitive fund (transform scientific and technological developments in viable high value products and services), Sectoral Fund for economic development (provides matching grants to SMEs).

1. Even though the Innovation for Competitiveness project has a broader objective, focusing mainly on research and development (R&D) activities and promotion, many of its elements complement the IT Industry Development Project.

2. The national Monitoring and Evaluation system and its promotion among all stakeholders would be a critical input in measuring the success of the IT industry development project. Moreover, a subset of IT Clusters supported by PROSOFT (especially, those that have high concentration of R&D activities) could benefit from the Consortia and Research Networks.

3. Finally, available scholarships and funding for start-ups are beyond the scope of the IT Industry Development Project. Nascent innovating companies in the IT space would definitely benefit from these initiatives.

4. The IT Industry Development Project has been in constant coordination with the Innovation for Competitiveness Project throughout preparation and would remain building synergies with each other.

Annex 3: Results Framework and Monitoring

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Results Framework

PDO	Project Outcome Indicators	Use of Project Outcome Information
The objective of the Project is to assist the Government of Mexico to implement an alternative strategy for PROSOFT to foster the creation of jobs in Mexican IT Companies by improving their competitiveness and efficiency through access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies, quality standards and global marketing networks of multinational corporations; and (c) private debt finance.	1. IT/ITES jobs created by the IT Industry as a result of training programs (jobs) 2. IT Companies' satisfaction rating with the IT Links Program (percentage of good and better responses) 3. Increased overall debt portfolio of IT Companies in the financial system (US$ million)	To evaluate the impact of the Project on the IT Industry in México.
Intermediate Outcomes	**Intermediate Outcome/Output Indicators**	**Use of Intermediate Outcome Monitoring**
Component 1: Human Skills Development	Number of certificated persons from MexicoFIRST	To determine if the training programs are effective
Component 2: Strengthening IT Clusters	Number of companies associated to the IT.LiNKs program	To determine the effectiveness of the program in attracting MNCs that want to cooperate with SMEs
Component 3: Financing of the IT industry	Number of IT Companies that participated in the Accreditation Program	To measure success of Accreditation program and capacity building among financial intermediaries
Component 4: Supporting Infrastructure	Number of IT Park's projects supported by technical assistance and/or infrastructure	To measure success of development of IT Parks
Component 5: Outsourcing of Government Services	Number of Government entities trained and number of feasibility studies.	To measure attractiveness of model among government entities and/or practical bottlenecks in implementation
Component 6: Legal and Regulatory Framework and Institutional Strengthening	Number of regulations affected by the project (new or changed)	To determine is this component had an impact on the reform of the Legal and Regulatory Framework.

Arrangements for Results Monitoring

		Target Values*					Data Collection and Reporting		
Project Outcome Indicators	**Baseline**	**YR1**	**YR2**	**YR3**	**YR4**	**YR5**	**Frequency and Reports**	**Data Collection Instruments**	**Responsibility for Data Collection**
1. IT/ITES jobs created by the IT Industry as a result of training programs (jobs)	0	1,000	5,000	10,000	15,000	20,000	Yearly	SNIITI/PROSOFT Statistics	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED)
2. IT Companies' satisfaction rating with the IT Links Program (percentage of good and better responses)	-	--	50%	60%	70%	75%			
3. Increased overall debt portfolio of IT Companies in the financial system (US$ million)	5.8	6.8	7.5	10.0	15.0	20.0			
Intermediate Outcome/Output Indicators									
Component 1. Number of certificated persons from MexicoFIRST	-	1,500	7,500	15,000	22,000	30,000	Yearly	MexicoFIRST Statistics	MexicoFIRST
Component 2. Local companies associated to the IT.LiNKs program	-	5	15	30	50	75	Yearly	MexicoFIRST Statistics	MexicoFIRST
Component 3. Number of IT Companies that participated in the FIT Accreditation Program	--	--	30	80	150	250	Yearly	SNIITI/PROSOFT Statistics	DGCIED
Component 4. Number of IT Park's projects supported by technical assistance and/or infrastructure	-	0	1	2	3	4	Yearly	SNIITI/PROSOFT Statistics	DGCIED
Component 5. Outsourcing of Government Services							Yearly	SNIITI/PROSOFT Statistics	DGCIED
1. Government entities** trained	-	-	3	6	8	10			
2. Feasibility studies	-	-	1	2	3	4			
Component 6. Number of regulations affected by the project (changed or new)	-	-	-	8	15	30	Yearly	SNIITI/PROSOFT Statistics	DGCIED

*** Indicators are annual and accumulative**

**** Level of government entities: Federal Government and Public Enterprises as well as State and Municipal Governments**

Annex 4: Detailed Project Description

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Component A: Human Skills Development

Introduction

1. The availability of skilled manpower is the single most important factor for attracting investments and developing the IT/ITES industry in México. The demand for talent is far outstripping supply. Even a country like India which has the third largest higher education capacity in the world and produces 2.5 million graduates every year, will need an additional 500,000 professionals just to maintain its share of the global offshore IT and BPO industries[43].

2. México produces approximately 380,000 graduates every year (2006) of which 19.69%[44] are engineers. However, the suitability of its graduates for employment in the global service industry is low. It is only 20% for engineers, 25% for finance/accounting and 11% for generalists[45]. A recurring theme is the lack of English language proficiency particularly for those who need to work closely with colleagues and customers in markets like the US. The aim of this component is therefore to improve the employability of graduates by taking up focused training initiatives in specialized niches, and imparting English language training.

3. At present México does not have a brand for any specific industry domain competency. It would therefore be important to adopt a multi-pronged strategy to systematically develop México's talent pool. México needs to establish a clear, differentiated and leading position as a source of high-quality skilled manpower. The project focuses on the following components in the near, medium and long-term:

MexicoFIRST (México Federal Institute for Remote Services and Technology):

4. Development of skills for the IT/ITES industry require strong linkages between academia, companies, associations, standards organizations, private sector training institutions and the government. In an increasingly globalized and networked world, it is important that skill development initiatives linkup with best-in-class skills providers across the globe. For example, the Customer Operations Performance Center Inc. (COPC) is the world's leading authority on operations management and performance improvement for contact centers. Carnegie Mellon's Software Engineering Institute is a world leader in standards like CMMI[46] and has developed a range of programs including those relating to improvement of Personal and Team Software Processes. The Project Management Institute's, PMP[47] professional certification is recognized globally. Accenture has recently tied up with the MIT's professional education program to

[43] Nasscom McKinsey Report 2005.
[44] Sistema Nacional de Indicadores de la Industria de Technologías de Información: Situación actual de la Industria de Technologías de Información en México – Enfoque de Capital Humano (May 2007).
[45] McKinsey Global Institute, 'The Emerging Global Labor Market: The Supply of Offshore Talent in Services (June 2005)."
[46] Capability Maturity Model Integration (http://www.sei.cmu.edu/cmmi/general/).
[47] Project Management Professional

develop the Accenture Solutions Delivery Academy, a new training and certification program based on the company's application delivery curriculum[48]. Some of the states in India like Andhra Pradesh have tied up with companies like Linguaphone for the development of English language skills. The Technical Education and Skills Development Authority (TESDA) in the Philippines has facilitated tie ups between companies like Converges and the Department of Education, for English language training. NASSCOM in India tied up with Hewitt Associates for designing a NASSCOM Assessment of Competency (NAC) program focused on the BPO sector. The Penang Skills Development Center (PSDC) in Malaysia established in 1989 and located in the Free Industrial Zones of Penang, has been Malaysia's first industry-led training center. The PSDC is structured as a nonprofit society and conducts a number of IT related courses. These examples illustrate attempts by different governments, organizations and associations to forge partnerships in order to make educational/training programs more responsive to the needs of the IT/ITES industry.

5. México established MexicoFIRST as a non-for-profit organization with leading industry associations as partners. Since this is likely to be one of the first such initiatives globally, it might be possible to attract some of the leading players in the industry to participate in the initiative. One of the top strategic management consulting firms would be engaged under the project for putting together a global network of partnerships relevant to the development of human resources for the IT/ITES sector in México. A possible model could be the IIITs in India which have partnered with private sector companies for setting up schools focused on specific competencies for the IT industry.

6. As part of the partnership, government would bring in necessary infrastructure and initial seed funding. The establishment of faculties focused on specific domains in the IT/ITES sector would be left to the private sector. The business model for the Institute would involve generating revenues through provision of certification, mentoring programs, training of trainers and providing consultancy services to academic institutions so as to ensure sustainability.

7. Investments anticipated for establishing MexicoFIRST and making it operational and operational expenses are provided in Annex 5. The proposed phasing is premised on the expectation that the private sector collectively would contribute an increasing proportion of MexicoFIRST's running costs. Part of the training costs would also be met from out of the resources provided by the State Governments and by individual companies.

[48] http://web.mit.edu/newsoffice/2007/accenture.html

English Language Skills for the ITES Sector

8. It is well recognized that a generic set of skills[49] is required for employment in the IT/ITES sector. Language proficiency is one of the most important among such generic skills. English language proficiency in particular can open up a range of business opportunities in the IT/ITES sector for México. The feedback obtained from the industry has been consistent in identifying English language skills as a distinct area requiring improvement.

9. The Secretaría de Educación Pública (SEP) has an ambitious program of training 1.5 million students in English language skills over the next five years. The present project would help SEP in launching an initiative for imparting English language skills for 20,000 professionals for potential employment in the contact center industry. The idea behind this initiative is to train a large number of people in English language skills that would be immediately available for employment in contact centers, but would also come in handy as a skilled resource for a range of BPO services.

10. The project would provide assistance for infrastructure like language training laboratories and would also fund training the trainer programs. The initiative is proposed to be established as a public private partnership with private sector training companies being incentivized to provide training. The quality and value of the training program could be ensured by adopting a business model whereby the revenues of training companies are linked to successful employment of their students in the industry.

English Language Skills for the IT Sector

11. A focused initiative for improving English language proficiency among engineering students in México would also be taken up. This initiative would involve faculty training and taking engineering students through a finishing school for soft skills.

12. The Project would finance:

(a) Technical assistance to start up MexicoFIRST, establish global alliances for the Institute, recruit its key staff, design the first year programs and cover its operational costs until the institution becomes self-sustainable; and
(b) Training grants for technical, managerial, and English courses, certifications, seminars and workshops for faculty, students, industry professionals, and potential recruits for the IT Industry.

[49] Soft skills: Communication, language, accent, comprehension, cultural affinity, presentation, team work, leadership, global awareness.
Cognitive skills: math, reasoning, problem solving, analytical skills, accuracy, ability to concentrate, adaptability.
Computer skills: Keyboarding, internet surfing, desktop applications.

Component B: Support to IT Clusters

13. This component is aimed at assisting: (a) IT companies nationwide in getting more exposure to international markets through linkages with leading global companies; (b) IT Clusters to implement their strategies (such as those in Jalisco, Nuevo León and Querétaro); (c) IT Clusters that have not developed their strategy, but are located in States that have resources to develop the industry; (d) IT companies, through the financing of internationally recognized certification programs (such as CMMi).

14. The component would include four sub-components:

(a) Creation of the IT Linkages Network Program (IT-LiNK Program) to link Mexican IT companies with leading IT multinationals (MNCs) that possess state-of the-art technologies and international marketing networks. Through these partnerships, local enterprises benefit from the exposure to world-class, cutting-edge technologies and international marketing expertise, while MNCs benefit from a wider range of products and applications developed on their platforms. The connection with multinational players would help build capacity within Mexican companies and assist in their penetration of overseas markets.

The IT-LiNK program is designed on the InfoComm Local Industry Upgrading Program (iLIUP) started in 1995 as part of the Singapore InfoComm Development Authority (IDA) plan to encourage the development of innovative products and services by promoting partnerships between Singapore IT enterprises and MNCs. Since iLIUP's inception 38 MNCs and more than 380 Singaporean companies have participated and benefited from the program. MNCs participating in the program include companies like Apple, Borland, CISCO Systems, Hewlett Packard, IBM, Microsoft, National Computer Systems, NEC, Oracle, SAP, and SUN Microsystems. For each MNC partner iLIUP supports a dedicated manager to develop partnerships with local infocomm enterprises and ensure their success.

The IT-LiNK Program would be financed by the PROSOFT program through the project, and would be managed and implemented by CANIETI / AMITI, in coordination with MexicoFIRST. Both IT-LiNK and MexicoFIRST would benefit from the Chief Executive of MexicoFIRST, a person who would have considerable international stature and the ability to build key global alliances. In addition, each manager with IT-LiNK, preferably a Mexican national, would be hired much on the lines of the dedicated manager under the iLIUP program.

During the first couple of years, this program would fully finance and support linkages with 5 leading IT MNCs, and after the third year the number of MNCs would increase to 10, with the local IT industry financing 50% of the cost. Upon completion of the project, it is expected that the whole program would be financed by the local IT industry.

(b) Support to existing IT Cluster organizations. Participating IT Clusters in States that have adequate resources, would be supported through development programs and promotion strategies aimed at attracting global leaders in the IT and ITES sectors to their States.

The team in charge of the promotion and development of the local IT industry would work closely with the Federal Government México IT initiative, the State Government, but would also include members of the industry and the academia, using staff from MexicoFIRST as needed. This team would be in charge of promoting their State in global trade events, attract MNCs to their State, look for ways to meet the requirements of the MNCs, implement local programs, and maintain the quality and quantity of resources available for the IT/ITES industry.

The project would finance a team of consultants that would assist with the implementation of these capabilities in IT Clusters and in coordination with existing State agencies.

(c) Dissemination and awareness of benefits from increasing IT expenditure among local firms. The IT industry in Mexico as a share of GDP (3.1%) is well below other Latin American countries (5.3% average), suggesting that businesses in the country do not reap all the benefits that information technology could bring to their production processes. On top of this, it is estimated that 65% of the domestic software market in the country could be outsourced.

The project would finance dissemination workshops with leading Mexican companies in close coordination with IT Clusters, promoting the use of IT in business and production processes and raising awareness on the benefits of outsourcing. These workshops would be conducted at the State level in close coordination with IT Clusters, and would present successful case studies from other locations documented by the program, and would also help disseminate the benefits of the PROSOFT program among a new audience of traditional business companies.

(d) Certification Programs: This component would finance internationally recognized certification programs through issuing certification grants to IT companies (members of IT clusters), contributing to the improvement in quality of the products and services of the participating companies.

Component C: IT Companies Financing

15. The IT industry in México, particularly the SME segment, faces greater financing constraints than other sectors, mainly due to the fact that IT companies cannot provide real collateral and that the sector is new and financial companies have limited information on it and perceive it as a high risk. The Investment Climate Assessment indicates that on average external financing for working capital is 14.4 percent compared to 22.2 percent for enterprises in other services sectors.

16. To address these gaps and facilitate ICT financing, the SE has developed a guarantee program (Ps. 64 million) in collaboration with NAFIN, a second-tier development Bank. The program helps enterprises develop a credit history and enhance their future financing prospects. The program was launched in late 2006 and to date one financial intermediary (FI), a SOFOL, is participating in it. The portfolio performance has been very favorable, and the SE would like the program outreach to expand to other FIs and to cover more ICT companies.

17. To complement this initiative, the project would finance:

a. Technical assistance to FIs and Banks to develop the capacity to appraise IT projects and IT companies;
b. Technical assistance to design the Financing of IT Companies Accreditation Program "FIT" that would improve management, project management and implementation capacity of IT companies, including the selection of a reputable Business School to manage the program; and
c. Accreditation Grants to IT companies to participate in the FIT Program.

Component D: IT Parks

Introduction[50]

18. Innovation has been one of the primary drivers of economic development across different countries. It has been at the core of new business opportunities in a world that is rapidly shifting from resource-based economies to those that are focused on the management and application of knowledge. Innovation, more than the application of labor and capital, has been the major driver of knowledge economies. It accounts for more than half of all growth in modern economies.

19. Science and Technology Parks, typically involving tertiary institutions or other research organizations, have become an established part of the innovation infrastructure in many economies. They represent an economic development tool that is particularly suited to developing regional knowledge economies. In appropriate regional environments, these parks have been found to provide a specialist mechanism to promote and stimulate commercial and industrial innovation, encourage re-industrialization and foster sustainable regional development infrastructure options.

[50] Most of this section is from "International Best Practice for establishment of sustainable IT Parks - Review of experiences in select countries, including three country studies" March 2007, Price Waterhouse Coopers, InfoDev.

20. Given the high innovation content in the IT sector, it is therefore not surprising that most of the successful countries in the sector have focused on setting up science and technology parks for developing the sector.

21. While the nomenclature (for example, Science Park in the United States, Europe, Singapore; Technopolis in South Korea, IT Park in India etc.) and models of development may have been different, the underlying principle has been common, namely to seek synergy and exploit advantages through networking of different market participants like IT companies, Universities and research & development institutes, infrastructure service providers, etc.

22. One of the earliest initiatives in IT Park development was undertaken in the United States more than 50 years ago, when a Science Park was created in the Stanford University campus. Besides Science Parks being established in the academia environment, IT clusters also developed with organizations establishing mutual linkages amongst themselves with the Silicon Valley being the example of one of the highly acclaimed IT habitats in the world which has inspired the setting of IT Parks all across the world.

23. The developing countries have increasingly relied on IT parks as a preferred tool for promotion of IT industry. These countries are often constrained by severe infrastructure limitations. It is easier to provide world class infrastructure in select areas. The developing countries like India and China have concentrated state of the art physical, communication and social infrastructure in IT parks to enable IT companies to operate. On the other hand, developed countries like Korea, Japan and others are often driven by the need to develop new technologies through networking between companies, research & development institutes and centers of excellence.

Past Experience on IT Parks

24. Past experience shows that the following factors are critical to the success of IT Parks:

a. Capital and Management

While the ownership of IT Parks may be in either Government, Joint or Private sector, it is essential that the management of the IT Parks is with the private sector given the private sector's operational flexibilities and ease of decision making as compared to the requirement of adhering to rules and regulations applicable to Government entities

The success of an IT Park in attracting IT companies to occupy space/ facilities within the park is largely dependent on the reputation and credibility of the anchor tenant. Though the IT Park developers have to offer various concessions and incentives in terms of subsidized rates, usage fees and preferential treatment, having a globally reputed IT company as anchor tenant results in other smaller players. The reason being that these smaller players are attracted to the park with the knowledge that the IT Park must have world class infrastructure and facilities to be able to attract an IT player of repute as an anchor tenant. IT Parks like Hitec City India and Singapore Science Park have been able to market the park to occupants based on the strength that reputed

organizations like Microsoft, Oracle Corporation and DNV were already present in the park as anchor tenants.

Angel investment, venture capital and private equity have been identified as key enablers, specifically for development of start-ups and small and medium enterprises. Consequently, in countries like South Korea and China where the presence of global angel investors / venture capital / private equity funds is limited, IT parks like Teadok Valley and Zhongguancun Science Park (ZSP) have set up their own dedicated venture capital funds, usually administered by Government agencies / bodies.

IT Parks offering incubation services help nurture entrepreneurship and development of the SME sector in the local economy and the IT Parks gain when these operations scale up to become regular occupant. An example is ZSP in China, which offers specialized incubator services for overseas Chinese IT professionals seeking to return to China, which has resulted in over 450 start up entities.

b. Linkages

Close working relationships with academic institutions like Universities and colleges, R & D institutes etc. are essential for parks like Taedok Valley, Singapore Science Park and ZSP, where the primary focus of some key occupants is on technology innovation in the areas of EDP equipment, telecommunications, integrated circuits and electronic components.

On the other hand, such linkages are usually not as critical in IT and BPO Services where innovation requirements are usually based on service delivery around existing software and hardware products and most market leaders possess the requisite competencies in-house. However, for both the above categories of companies, availability of quality manpower resources is key to success and hence dictates the performance of the IT park. Consequently, many of the IT parks have been set up in close proximity with prominent academic institutions, centers of learning. In addition, factors like existing infrastructure and amenities, employment regulations etc. play a key role in attracting the right competencies from other locations.

c. Infrastructure

It is amply clear from the case studies that physical infrastructure like roads, urban infrastructure and social amenities for recreation, sports etc., proximity to airports and virtual infrastructure in terms of state-of-art data and voice connectivity are important. While they may not serve as competitive differentiators as far as IT Parks are concerned, they are absolutely essential prerequisites. In fact, weaknesses in this area have been identified as one of the primary reasons for the underperformance of the IT park at Hubli, India.

d. People

Availability of qualified and skilled manpower is essential requisite for the success of any IT Parks in attracting IT players as occupants. IT Parks, especially in developing countries like India, China and Malaysia have the capacity to generate employment for the educated population in local economy leveraging the low cost of skilled human resources as compared to developed countries.

Proposed Component Description

25. This component would finance the creation of several IT Parks under the modality of Public-Private-Partnerships (PPP). The exact location of the IT Parks is still not determined, however, it is expected that they would include the proposed Chapala Park in the State of Jalisco (near Guadalajara) and the City of Knowledge Park in Monterrey (proposed II Stage). The Chapala Park studies are beginning and the Government of Jalisco is considering donating the land to the Project. In the case of City of Knowledge, the I Stage is under construction, and the majority of the sites have been sold. The Project would include the II Stage which is an extension of the current Park.

26. Under the PPP approach, the Cluster of the respective State would issue an international invitation to bid, based on the following principles:

1. The PPP capital should be majority private, minority Government.
2. The Cluster invites a Real Estate Developer with ample experience in the construction of I T parks to participate.
3. The Developer would take the majority of the risk in selling/renting the facilities in the Park.
4. The Park would include space for IT Industry, large and small and medium enterprises, Academia, and Services, including the space for the IT Cluster Promotion Offices.
5. The best offer would be the one that commits to invest more private capital, and meet the construction program (this includes the selling/rental of the lots/buildings to third parties.

27. The Project would finance:

a. The Technical Assistance needed for the preparation of the Feasibility Studies, and the International Bidding specifications for selected IT Parks on a PPP structure, and
b. The portion of the resources that the Federal Government would contribute to each PPP.

Component E: E-Government Services Outsourcing

28. The objective of this component is to help achieve the larger goal of IT industry development in México through the introduction of new and innovative approaches in the area of e-government. As such, it includes two key elements: (i) deployment of public private partnerships

(PPPs) with risk mitigation strategies, through demonstration e-government projects; and (ii) establishment of an Integration Competency Center (ICC).

29. This project is intended to strengthen México's IT industry in general and the SME segment in particular, while enhancing the quality of government service delivery, increasing transparency and improving internal efficiencies. This component would build upon and coordinate with other components of the project - in particular the Human Resources and IT clusters components to ensure that the desired goals of the project are fully supported.

30. The Mexican IT infrastructure outsourcing services market has seen significant development recently and has emerged as the second largest market in the Latin American region. The market aggregated revenues worth $464.4 million in 2006[51], benefiting hugely from the increasing awareness of the benefits of outsourcing IT infrastructural services. Outsourcing has now been given a further boost by the austerity decree established by President Felipe Calderón in December 2006 which, among other things, mandates outsourcing of all IT services to the private sector by government entities.

31. The subcomponent would fund consultancies, infrastructure e.g. application testing tools, enterprise service bus and initial costs of hiring specialized staff.

32. Public private partnerships (PPPs) can expand opportunities for the private sector, reduce investment risk for governments and provide incentive mechanisms for rapid deployment of e-government services. The benefits of PPPs include: (a) increasing quality, reducing cost of service, increasing access (beneficiary: constituents), (b) sharing the operating risks (beneficiary: government), (c) freeing up government resources by reducing the financial and administrative burden of providing the service (beneficiary: government), (d) strengthening local technology capacity (beneficiary: private sector), (e) improving transparency and accountability (beneficiary: constituents and government) and (e) increasing opportunities overall for growth in employment and increase in FDI (beneficiary: country).

33. At present the use of PPPs is not much in evidence in the area of e-government in México. Consequently there are capacity constraints in designing and implementing PPP approaches for the delivery of e-government services. Such capacity is needed in the areas of re-structuring, risk management, financial management, procurement, and legal and regulatory frameworks. It is therefore proposed to pilot PPP approaches in a small number of demonstration projects, so that decision makers in government become familiar with the issues and processes for successfully implementing e-government PPPs.

Subcomponent 1: Public Private Partnerships for e-Government – Legal and Regulatory Framework

34. In general, Mexico possesses an established legal environment that allows public private participation and collaboration. This environment includes laws governing concessions and/or privatizations, clear processes for dispute resolution and the ability to enforce contracts, as well

[51] *The Mexican IT Infrastructure Outsourcing Services Market Aggregated Revenues Worth $464.4 Million* in 2006 Business Wire August 7, 2007 Tuesday 5:32 PM GMT

as lender remedies under bankruptcy and insolvency. Although most of Mexico's PPPs deal with infrastructure, the Mexican Government recognized the provision of services by the private sector. The so-called Project for the Supply of Service model was introduced in Mexico as a means of achieving the objectives of sustainable development that are stated in the National Development Plan. Even though all procurement contracts require an internal governmental and budgetary approval, the PPPs must pass a specific and rigorous criteria mentioned under the Rules and the Guidelines, consisting mainly of a cost-benefit analysis at a profile level and at a pre-feasibility level. The process seeks to address and ensure that the PPP option is less costly to government than a regular procurement contract funded through direct payment of capital expenditures in the federal budget. However, this regulation is complex and discourages civil servants from using PPPs for Government services.

35. The Project would finance technical assistance to review the legal and regulatory framework of PPPs for government services and propose changes and/or new regulations and rules to streamline the outsourcing of government services to the private sector.

Subcomponent 2: Feasibility Studies and Bidding Specifications

36. Two potential e-government PPPs have already been identified at the Federal level. It is proposed to identify one or more PPPs at the State/local level for decentralized impact. The PPPs identified at the Federal level include the current e-procurement system – Compranet that is managed by INFOTEC, and the modernization of the Secretaría de Economía IT systems. An important prerequisite for PPPs to succeed is the presence of strong leadership and stakeholder ownership. The Secretaría de Función Pública is keen to entrust Compranet to a private sector partner. Similarly the Secretaría de Economía has displayed strong intent to adopt a PPP approach for its modernization program.

37. Compranet has been developed by México's Secretaría de Función Pública and provides a platform for the procurement of goods, services, leases and public works for the federal government and participating Mexican states. Under existing Mexican legislation all federal agencies must post calls for bids, terms, notes, results and contracts relating to their procurement on Compranet. The system allows users to track government spending on specific goods and services, and find information on public agencies engaging in procurement, bidders, winners, and any protests logged.

38. The use of PPPs in public procurement is now a well established model. For example, Chile Compra is an example of a successful PPP in the area of e-procurement. It was built using a Design, Build and Operate model with a concession period of 15 years in partnership with a consortium of SONDA, Microsoft and Compaq. SONDA made all the initial investments toward the development of the portal. The company is also responsible for all the recurring investments toward maintaining the portal. The returns to SONDA are in the form of a share of the fees charged to suppliers (per transaction) into the portal. Another example of a PPP in the area of e-procurement is the Andhra Pradesh e-procurement system which is a partnership with Commerce One and has recently won the United Nations Public Service Award for 2007.

39. The Secretaría de Función Pública is keen to partner with a private sector entity for modernizing, maintaining and enhancing the array of services offered on Compranet.

40. The Secretaría de Economía had identified the following needs for its own modernization:

- Integrating 250 systems currently with the ministry
- Developing a one stop web based application for the private sector starting in the first instance with imports/exports
- Upgrading the existing CRM system
- Improving its existing portal and providing mobile phone access to information and services

41. The subcomponent would fund: (a) the initial feasibility studies for PPPs; and (b) in case the PPPs are found to be feasible, the subcomponent would finance the design and bidding specifications preparation for the PPPs to outsource Government services to IT Companies.

Subcomponent 3: Training of Government Officials on the Use of PPPs for Outsourcing of Government Services

42. Government officials lack knowledge on the preparation of bidding specifications, design of contracts, and supervision of PPPs for Government Services. This component would provide training of Government officials to use PPPs effectively to outsource Government services.

Subcomponent 4: Integration Competency Center

43. In order to successfully carry out outsourcing to the private sector, it will be important for GoM to have internal competencies to effectively manage this process. It is proposed to house some of these competencies in an Integration Competency Center. The ICC would serve as a national resource for supporting México's e-government initiatives.

44. The relevance of an ICC in the context of e-government in México can be illustrated from the existing weaknesses in dealing with cross-cutting issues like interoperability. At present GOM does not have an interoperability framework in place to guide the development of e-government applications. This has meant a silo approach to e-government, which would progressively become a serious bottleneck in integrating disparate applications, across various government agencies. It is important for GoM to strengthen institutional structures for providing cross-cutting oversight and support in the design and deployment of e-government applications to prevent waste and avoid duplication. An ICC could prove extremely useful in dealing with such issues. An ICC could help government agencies and private sector players to adopt a flexible, agile and highly modular approach to e-government services.

45. Some of the important competencies that could be included in an ICC together with their rationale both from the perspective of the Government and of the IT industry can be seen from the table below.

Table A4.1 : Rationale for an Integration Competency Center

Competency	Rationale for Government	Rationale for IT industry
Enterprise architecture	e-Government applications can be designed in a modular fashion so as to allow reuse of services avoiding waste and duplication	- Smaller companies would find it easier to participate in the development of e-government applications, through access to reusable components and services
Interoperability and standards	Important for ensuring that different e-government applications can talk to each other, thereby avoiding waste and duplication	- Levels the playing field and allows smaller companies to bid for projects using open standards - Creates synergies across disparate projects allowing different IT players to collaborate
IT Security	Government data can be secured and compliance ensured with privacy requirements	- Adherence to security requirements builds capability of the private sector to deliver secure products and services
Application testing and quality assurance	Integration and application development risks can be reduced for Government agencies	- Solutions and applications developed by smaller companies can be more credible - Application deficiencies can be tackled early-on reducing subsequent costs
Technology tracking	e-Government applications can benefit from the latest technologies	- Smaller companies get an opportunity to work on cutting edge technologies
Business Process Management	Deployment of technology can be accompanied by process changes to have greater impact	- Companies need to deal with simpler processes, reducing cost and time for application development
Contract and IP management	Government interests are secured through better contract management and safeguarding of Government IP	- Brings greater clarity and transparency to government procurement - Levels the playing field for IT companies

46. The ICC would moreover facilitate the adoption of the latest technologies and approaches in e-Government so as to position México at the cutting edge, and establish a leadership position for the country's e-government initiatives. As an IT organization, the ICC would be very different from traditional IT organizations in government. IT is no longer a back-office utility and is fast becoming indistinguishable from the business processes that it enables. The IT

organization of the future would therefore most likely have a greater focus on business processes, enterprise architecture and sourcing strategies. The ICC would accordingly aim at melding domain expertise with technology in each aspect of its functioning.

47. In order to safeguard government interests under PPP arrangements Infotec could also be the nodal organization for dealing with technology escrow arrangements for the Government of Mexico. Such an arrangement would provide access to source code and safeguard government IP in the event of contingencies like contractual defaults, or the private sector partner going out of business. A number of escrow arrangements are available in the market. These range from basic services like integrity testing to ensure that the material deposited is accessible, to full scale verification simulating a release event where the source code is built into the working system at the licensee's site.

48. A technology escrow arrangement wholly or partly subsidized by government, could also be used to provide a degree of comfort for bigger private sector players contracting the development of applications to smaller firms in México. In addition an escrow arrangement might be preferred by financial institutions financing SMEs in the IT sector.

49. In discussions with the Secretaría de Economía and the Head of e-Government and IT Policy in the Secretaría de la Función Pública, it was suggested that Infotec would be a good place to anchor the ICC, given its capabilities and its focus on e-government. Infotec is an autonomous organization that provides technical support to government departments in matters relating to IT. It also manages the Mexican E. procurement system – Compranet.

50. While deciding on where the ICC would be located, the project recognizes that it would be critical that the ICC should be an intrinsic part of the decision making apparatus for e-Government in México. Only then would the ICC be able to accomplish its objectives, and exert influence in the way e-government applications and services are designed, developed and deployed in México.

51. This sub-component would:

a. Finance technical assistance to design the ICC including defining its location, composition and recruitment of key staff, equipment and software tools needed, charges to the legal and regulatory framework if needed and its budget and implementation program for the first three years of operations; and
b. It would also finance the equipment and software needed to operate the center.

Component F: Legal and Regulatory Framework

52. It is generally accepted that high technology sectors do not flourish if they are left to market forces only. The IT-ITES sector needs a coordinated and proactive regulatory environment in which to grow. Although México benefits from a broad legal framework based on principles that seem not deter development of the IT-ITES industry, in some cases regulation of such principles

appears either outdated or not properly organized and/or implemented. The lack of or sometimes over-regulation of IT-related issues definitely discourages investment and increases transactional costs that ultimately impact upon industry and consumers. In addition, México's telecommunication regulatory framework does little to eliminate entry barriers and foster competition.

53. Active efforts from the government, academia, private sector and NGOs are essential for the establishment and harmonization of an efficient legal and regulatory framework. As such, México should raise awareness on new and existing policies and regulations in the ICT field, organize and modernize its comprehensive IT-ITES enabling regulatory and legal framework; build capacity on legislators, government officials, judiciary, academia, practitioners, law enforcement institutions and students in the regulatory treatment and legal interpretation of new technologies, and continue supporting regulatory promotion of e-commerce and online trust partnering with private sector and academia.

54. This component bases its activities on the following general principles: 1) the private sector should lead; 2) governments should avoid undue restrictions on the development of e-commerce and the IT-ITES industry; 3) where governmental involvement is needed, its aim should be to support and enforce a predictable, minimalist, and consistent legal environment for commerce - supported by a modern and dynamic regulatory framework and independent regulatory authorities.

55. In order to tackle the above-mentioned issues, this component would finance the following activities:

a. **Technical Assistance.** Certain legislated and/or regulated ICT topics (i.e. definition of advanced electronic signatures and certain cyber crimes) have not only been addressed in Federal bodies of law, but also found spread in several state and sector-specific laws and regulations across México. The regulations are sometimes repetitive and overlapping. As such, interpretation of many ICT legal issues is prone to confusion due to involuntary creation of double and sometimes triple standards. It is important for México to update and improve institutional frameworks of regulators and draft specific ICT laws and regulations[52] according to best practice.

This activity would include a major study to harmonize advanced electronic signature laws and regulations at the Federal, State and Municipal levels including the drafting of a model electronic/digital signature law[53]; studies and model laws for Data Privacy[54] and cyber

[52] Continue improving legal frameworks and enhancing institutional capacity should facilitate business activities, ensuring fair competition, transparency, accountability and predictability.

[53] Advanced Electronic Signature definitions could be found at the Federal Level in the Commerce Code, but there are different definitions of advanced electronic signatures in many State and municipal regulations creating many different standards for non-commercial transactions, and thus increasing requirements and costs for certification authorities and users.

[54] An amendment to the Constitution is currently waiting to be approved at the Senate. Such amendment would allow data privacy to be treated as a Federal matter. Legislators could, after such amendment, enact a Federal data privacy law. At the same time, there are currently various groups interested in producing a Federal data privacy law; however industry, NGOs, and legislators are still unclear to which approach is optimal.

crime[55] studies at all levels (including enforcement and institutional arrangement issues in both cases); Specific labor and tax studies; studies on specialized courts and online conflict resolution systems (i.e. Intellectual Property "IP" courts and Consumer Protection Alternative Dispute Resolution "ADR" systems); and other technical assistance projects. This component would finance TA to improve and reform the PPP regulations, to simplify and streamline its use by Federal, State and Municipal Governments.

b. **Raising Awareness and Promotion.** Although comprehensive in some topics (i.e. Digital Signature), ICT regulation seems flawed in many other respects (i.e. Data Privacy, cyber crime, institutional regulatory frameworks). Furthermore, México does not follow a coordinated policy on ICT regulatory issues. Regulations on different issues are scattered in many different laws at state and federal levels, causing in some cases misinformation and regulatory confusion on both citizens and government.

Effective public policy for the Internet is based on a mix of laws, industry self-regulation and technical standards that give users control. Together, these elements create the policy environment supporting investment, innovation and growth. In terms of trust and security, this environment includes criminal law, privacy and consumer protection laws, and the commitment of industry to build and operate more secure systems.

The component would finance a public information campaign, aimed at different target audiences (including legislators, judges, industry, government, and practicing attorneys). The idea is to provide a higher and more accessible public profile to certain subjects, in order to benefit from a wider range of opinions. The project would finance focus groups, consensus building exercises, surveys, and other awareness raising methods. Only central issues and principles should be addressed, for example: Priorities for universal access, cross-subsidies issues, telecom competition and enforcement issues, data privacy, advanced electronic signature, intellectual property rights, cyber crime, regulatory treatment of new technologies; online taxes; e-transactions, and other regulatory proposals under review. Raising awareness on these issues would create consensus and common ground on future strategic decisions on regulatory development of the ICT field.

México has implemented several initiatives to promote e-commerce, and at the same time, let users know their rights and obligations in connection with the use of ICT. These initiatives are currently instrumented as public-private agreements. As public private agreements theses initiatives benefit from some capital (although not enough); alternative management and implementation skills; value added to the public at large; and better identification of needs and optimal use of resources. However, funding for the existing initiatives is limited.

[55] Cyber Crime is somewhat covered in the Federal Criminal Code, however its content is outdated, incomplete and confusing. México would benefit from a new complete set of principles and crime types.

The project would build upon current programs such as the Trustmark Seal Program[56] (Programa de Sellos de Confianza), the creation of a Dispute Settlement Center within the Mexican Software Consortium[57] (Consorcio Mexicano de Software), and the e-crime initiative[58]. This activity would finance dissemination and promotion of e-commerce by highlighting regulatory compliance and enforcement of laws and regulations including advertising campaigns, promotional materials and technical assistance to assure continuity in supporting these initiatives.

c. **Capacity Building.** Most of México's legislators, judges, public servants, law enforcement, technical experts in trials and lawyers, among others, need education in ICT related issues. There have been several precedents in which legal interpretation of existing regulations have been erred, misleading and contradictory. In general, most of México's legal courts know little about IT related practices and are thus unfamiliar online crimes. México's lawyers are also short of knowledge on IT related legal issues. They are not educated to protect their clients in IT related issues. As the level of knowledge on the ICT legal and regulatory systems differs from one judge to the other, it is recommended that the capacity building program for judges ranges from the most basic elements of ICT laws to the most technical discussions of issues and challenges.

This activity would include supporting the creation and/or strengthening of local Masters programs in IT Law and several tailor-made courses to cover all areas of IT law in many different study formats. The training courses would be provided as follows: 1) Three day seminars; 2) Five day tailor-made courses; 3) Three month Certificate Courses; and 4) One month "Train the Trainer" Programs. These courses would review the most recent issues, developments and solutions currently available to assist policy makers, judges, practitioners, law enforcement, prosecutors, administrative servants and others in their efforts towards an enabling and a supportive legal environment for ICT in general, and an appropriate enforcement and proper interpretation of ICT rules and principles.

[56] The Ministry of Economy (through Secretaría de Economía), Mexican Internet Association ("AMIPCI") and the Consumer Protection Agency ("Profeco") signed an agreement in 2006 to implement the Trustmark Seal Program. A program designed to promote e-commerce by guaranteeing that commercial websites comply with formal business registration and Privacy requirements of FCPL, art 16,17, 18 bis and mainly 76 bis. The Program has been successful, although more publicity, and resources and awareness are needed.

[57] In 2006, the Mexican Software Consortium was launched. The Consortium is a Public-Private-Partnership formed by the Ministry of Economy, through the "PROSOFT" initiative, together with AMIPCI, the Instituto Politécnico Nacional (IPN), the Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) and the Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), among others. The Consortium is holding a national road show to promote local technological innovation, and the protection of inventions and works of art.

[58] With the leadership of the Ministry of Public, the e-Crime México Group is a multidisciplinary effort created in 2002 with the aim of preventing and reducing cyber crime in México. The tasks of this group include: (i) identifying, monitoring and prosecuting Internet related crimes including fraud, phishing, identity theft and all those crimes involving information systems; (ii) analyzing and informing about the latest threats to security systems on the Internet; and (iii) fostering a culture of 'information security' in México.

Component G: Strengthening of PROSOFT and Project Management

56. This component would create an International Consultative Commission in PROSOFT to advise SE on new developments in the global IT industry to formulate new policies for the sector. It would finance:

a. Operational costs including travel and honoraria of the members of the International Consultative Commission in PROSOFT;

b. Technical assistance to carry out studies on the IT sector in México, as requested by PROSOFT's International Consultative Commission, and to bring international experts to México to organize lectures, carry out workshops, consultations and other learning events; and

c. Operational costs of the Team ("Dirección de Economía Digital") of Secretaría de Economía to manage, implement, monitor and evaluate the Project, including the expenditures of PROSOFT *International Consultative Commission.*

Annex 5: Project Costs

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Project Cost By Component and/or Activity	Local US $million	Foreign US $million	Total US $million
1. Human Skills Development	38.3	-	38.3
2. IT Clusters Strengthening	9.0	-	9.0
3. Financing	2.9		2.9
4. Infrastructure (IT Parks)	10.1	-	10.1
5. Government Services Outsourcing	2.7	-	2.7
6. Legal and Regulatory Framework Strengthening	6.1	-	6.1
7. PROSOFT Strengthening and Project Management	3.6	-	3.6
Total Baseline Cost	72.6	-	72.6
Physical and Price Contingencies	7.3	-	7.3
Total Project Costs[1]	79.8	-	79.8
Front-end Fee		0.2	0.2
Total Financing Required	79.8	0.2	80.0

The proposed World Bank loan is USD 80.0 Million.

Annex 6: Implementation Arrangements

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

1. The General Direction of National Commerce and Digital Economy in Secretaría de Economía (the "Team") will implement the Project. Under this Team, a small group of consultants would assist the Head of the Team to perform the project implementation duties. Figure A6.1 shows the location of the Team in Secretaría de Economía. This Team has the managerial capacity to implement the Project, and would be reinforced by consultants to supplement certain areas as described in the Procurement and Financial Management Sections of this Report.

Figure A6.1: Organizational Structure

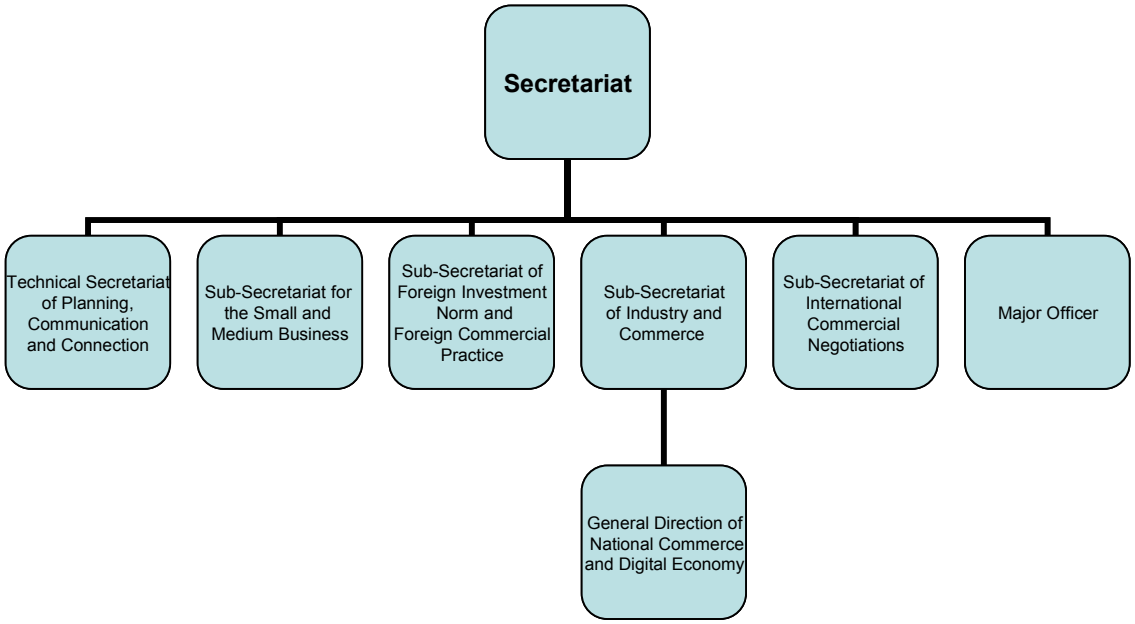

2. The organization structure of the Team, for the purposes of managing this project is shown in Figure A6.2. The Team head is the Director General of National Commerce and Digital Economy. Under him, the Deputy Director General will monitor the project implementation Team. The Coordinator for the World Bank Project will be dedicated full time to the Project, and will have two sections under him: a Components Manager and a Resources Manager. The Components Manager will have specialists assigned for each component: Human Skills Development (Component 1), Support to Clusters (Component 2), Access to Finance (Component 3), Infrastructure (Component 4), Government Outsourcing (Component 5), and a Lawyer dedicated to Component 6 (Legal and Regulatory Framework). The Resources Manager will have a Financial Management Specialist and a Procurement Specialist that will be in charge of all fiduciary aspects of the Project. Their job will be to ensure that the Project is implemented following the Bank's Procurement and Financial Management Guidelines, including assisting the beneficiaries to carry out these functions for the procurement of goods and services, the selection of consultants and the financial management of the transactions.

Figure A6.2: Functional Organization within Digital Economy Directorate to Manage the IT Industry Development Project

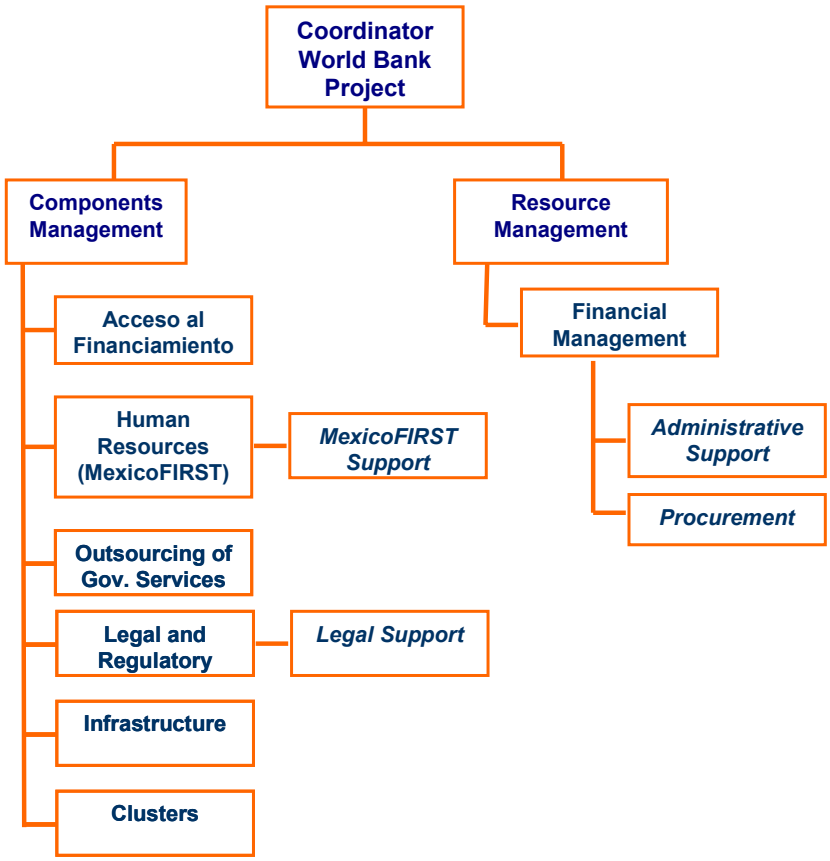

3. The *PROSOFT Fund Operation* is as shown in Figure A6.3. First the Beneficiary (an IT company or University) prepares a proposal for a Project and presents it to the Promotion Agency ("Organismo Promotor"), which can be either a State Promotion Agency, or an Industry Association such as CANIETI or AMITI. Usually Promotion Agencies contribute to a percentage of the cost of the Project. Once the Promotion Agencies confirms that the Project complies with PROSOFT Rules, it submits the Project to PROSOFT. PROSOFT Board meets regularly to approve Projects. Once approved, the Fund signs an Implementation Agreement ("Convenio de Adhesion") with the Beneficiary and the Promotion Agency, in which these entities commit to implement the Project with the funds allocate by PROSOFT, under the terms and conditions of the Rules of Operation of PROSOFT[59]. The Fund disburses the resources to the Promotion Agency. The Agency deposit the funds in a special bank account created exclusively for this purpose. The Agency passes the funds to the Beneficiary, including the part that it contributes from its own resources. The Beneficiary implements the Project, according to the approved proposal. The Beneficiary presents progress reports to SE and, after Project conclusion, a final report. SE audits the beneficiary and the Promotion Agency.

[59] "Reglas de Operacion del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008", Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2007.

Figure A6.3: Operation of the PROSOFT Fund

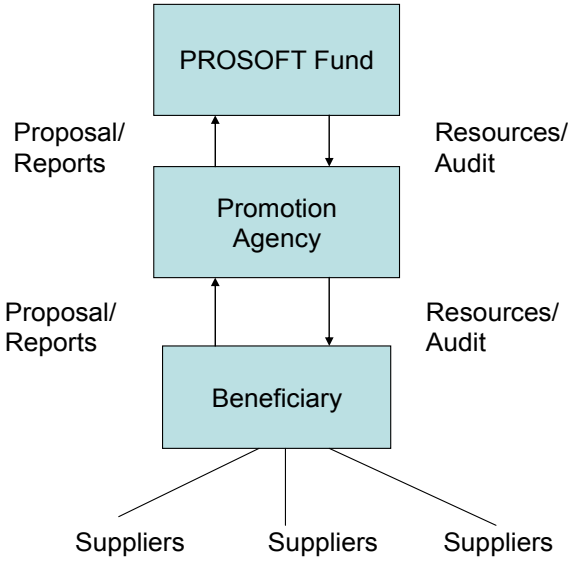

4. As detailed in Annex 1, the PROSOFT Fund has been praised by the industry for its operation transparency, efficiency and effectiveness. The Bank's appraisal found that the Fund is the ideal vehicle for Project Implementation. Therefore, the proposed Project would use the PROSOFT Fund implementation arrangements and procedures to channel the funds of the Project. A description of the specific implementation arrangements by component follows.

a. MexicoFIRST

5. The organization structure of México FIRST is included in Figure A6.4:

Figure A6.4 Organization Structure of MexicoFIRST*

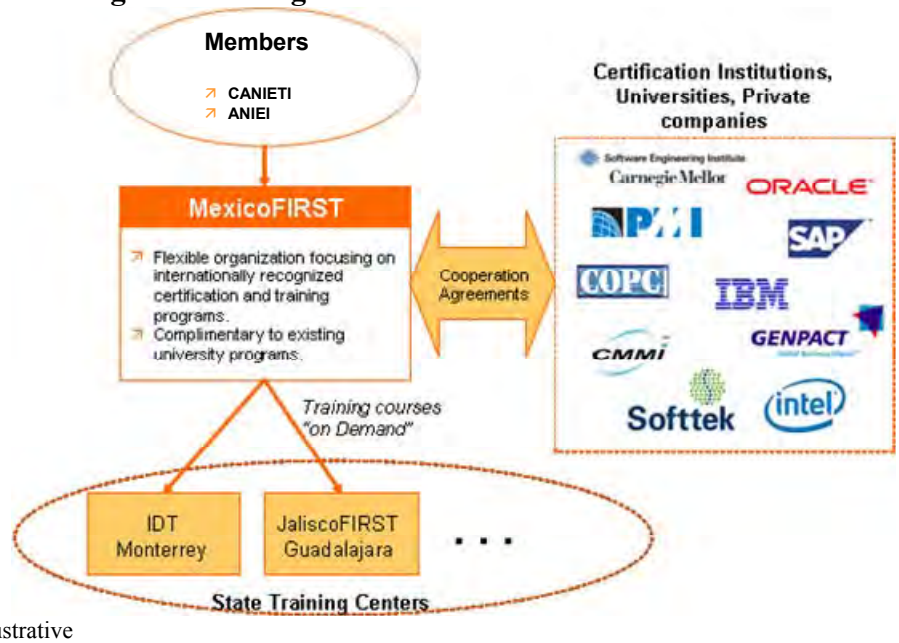

*Illustrative

6. CANIETI and ANIEI are the founding partners of MexicoFIRST. CANIETI is the largest industry association, with national representation and well recognized in the IT Industry in Mexico. ANIEI is the Association of the Academia and the Industry, incorporating the largest Universities of Mexico. MexicoFIRST would be established as a non-for-profit organization ("Asociacion Civil"). CANIETI and ANIEI will appoint the Board members of Mexico FIRST.

7. MexicoFIRST Board would select the CEO of the Institute. For this purpose an international human resources consulting firm would be hired to head-hunt the best candidates that would fulfill the profile of the CEO: experience in the IT Industry at the global level, and specific experience in Human Resource formation, The idea is that this person would be able to establish the alliances that MexicoFIRST would build with leading institutions and companies worldwide to carry out its programs.

8. MexicoFIRST would make alliances with Global Partners, leading Universities and companies in the IT space, like SEI, CoPC, PMI, etc. The purpose of these alliances is to obtain from those institutions the best professors and methodologies to impart courses in México.

9. At the local level, MexicoFIRST would develop partnerships with local institutions, like Instituto del Desarrollo del Talento, in Monterrey, or JALISCO FIRST in Guadalajara, to deliver the training programs. To fulfill this objective, MexicoFIRST would have a General Manager, with profound knowledge of the Mexican IT Industry and Academia, to be able to develop such partnerships in coordination with the local Industry and Universities, to attend to the local needs of the Industry.

10. Figures A6.5 and A6.6 describe the operational arrangements of MexicoFIRST and SE. Figure A6.5 refers to setting up the Institution. All start up costs would be requested to PROSOFT by CANIETI (beneficiary) and AMITI (promotion entity), including its staff, building, equipment, and operating costs. First, CANIETI submits the Proposal to create and implement MexicoFIRST to AMITI (Promotion Agency). AMITI reviews the Proposal to ensure that it complies with PROSOFT Rules. Once approved, it submits the Proposal to PROSOFT. PROSOFT's Board reviews the proposal to ensure that it complies with its Rules of Operation. Once approved, PROSOFT signs an Implementation Agreement ("Convenio de Adhesion") with CANIETI and AMITI. PROSOFT disburses the resources to AMITI. AMITI deposits the funds in a special bank account and then disburses the funds to CANIETI. CANIETI uses these resources to pay for consultants, staff, office space, computers, furniture and all other expenses required to create the Institution. At the end of the project, CANIETI submits to PROSOFT through AMITI the final report.

11. Once MexicoFIRST is fully operational, Figure A6.6 describes the process to request funds for its operations. MexicoFIRST would prepare the requests for training courses, consultants, or goods (a "Proposal for a Training Initiative") in coordination with companies/universities to a State Government Promotion Agency, who would submit it to PROSOFT for consideration. PROSOFT reviews the application and, if it complies with PROSOFT rules and regulations, approves it. PROSOFT disburses the funds to the Promotion Agency who gives the funds to MexicoFIRST to implement the Initiative.

Figure A6.5 Design and Set-up of MexicoFIRST

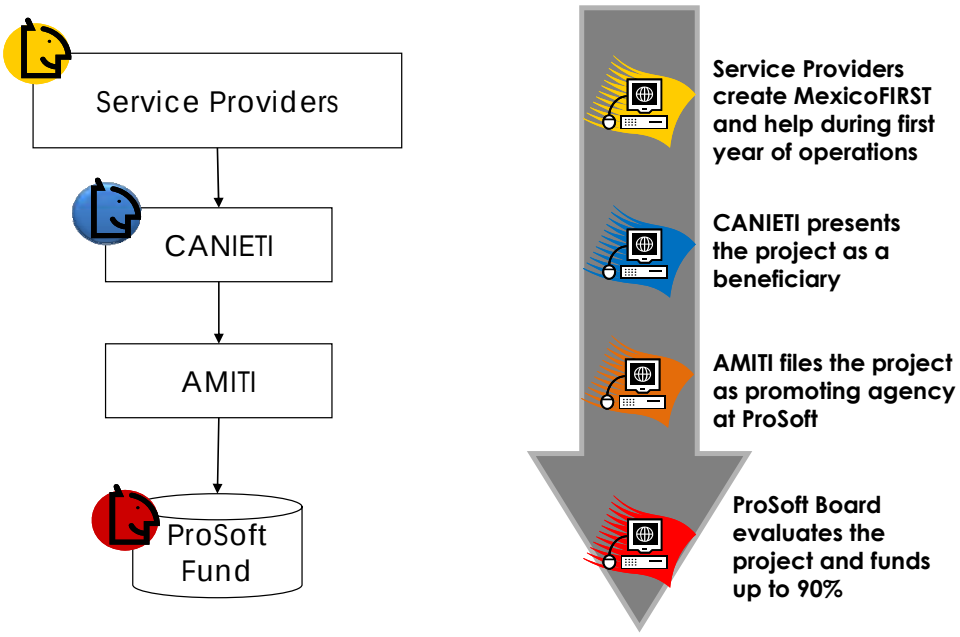

12. MexicoFIRST contracts the required services, using guidelines for procurement under IBRD Loans and records transactions using acceptable accounting standards. MexicoFIRST sends all documentation to SE for submission to NAFIN and the Bank to get reimbursement of funds. At the end of the Project, MexicoFIRST sends a final report to PROSOFT through the Promotion Agency.

13. In the beginning, while MexicoFIRST is establishing its financial management systems, SE will carry out this component until such time when MexicoFIRST would have those systems in place in a manner satisfactory to the Bank.

b. Clusters Strengthening.

14. CANIETI and AMITI, the industry associations, who represent the industry nationally would manage the first initiative under this component, the IT Links Program. In coordination with the Team in *Secretaría de Economía*, CANIETI/AMITI would submit the proposals to PROSOFT to appoint IT Links' representatives in Corporations/Regions who will serve as links between the Corporations and the Mexican IT Industry. The State's Clusters would implement the second initiative, the implementation of the Cluster' Strategies and the design of new Strategies for the IT Sector in several States. The Clusters would submit proposals to PROSOFT, through CANIETI or AMITI to hire consultants to prepare/implement the Strategies. The clusters would follow the same approach for the Awareness Raising Workshops, the third initiative under this component. Finally, IT Companies would submit request for Certification Grants through State Promotion Agencies to PROSOFT Fund, for the fourth initiative.

Figure A6.6 Training Projects for MexicoFIRST

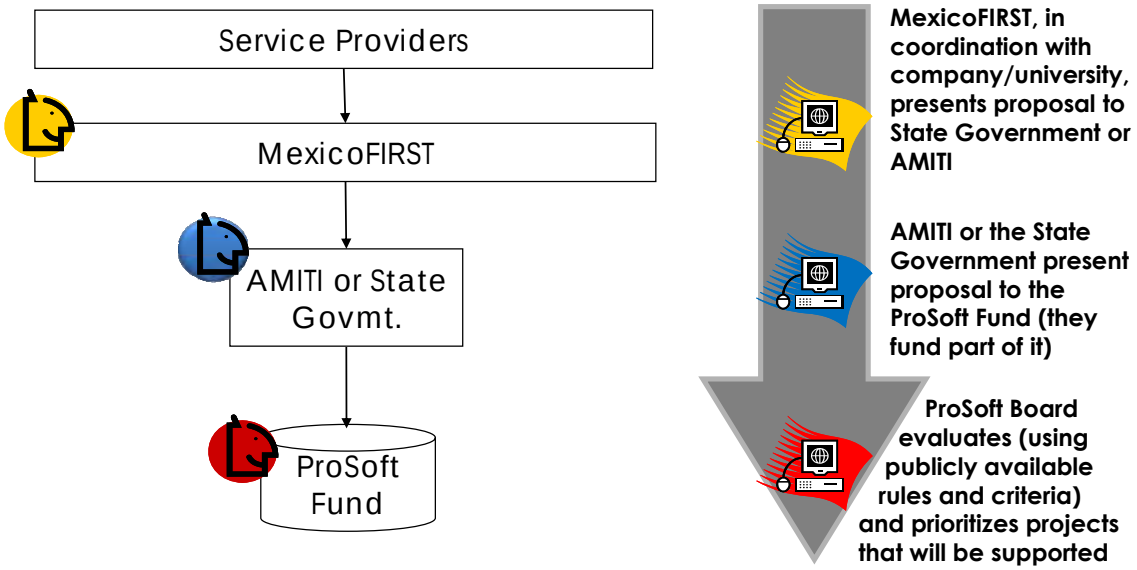

c. Financing of IT Companies

15. SE would hire a consultant to design the Financing of IT Companies Accreditation Program ("FIT"). This program would aim at reducing the time that Banks and FIs need to evaluate credit applications from IT companies, and therefore increase the likeness of receiving approval of Loans from Banks/FIs. SE would also support the establishment of the Accreditation Authority, in NYCE, or other suitable standards authority. IT Companies would request Accreditation Grants to PROSOFT Fund, through State Promotion Agencies, under the FIT Program, to improve the Companies managerial and financial performance and improve the preparation of business plans and projects for the presentation to FI or Banks. SE provide Technical Assistance to Banks and FIs participating in NAFIN's IT Companies' Guarantee Program to develop capacity to appraise IT Projects.

d. IT Parks

16. State IT Clusters would present proposals to PROSOFT to hire consultants through CANIETI/AMITI to prepare feasibility studies, design and bidding specifications for IT Parks. The State Clusters would issue bidding invitations for the development of the IT Parks, to major developers with experience in the construction of these facilities. The IT Parks would be Public Private Partnerships (PPPs), majority owned by the private party. The State contribution to these PPPs would be specified and/or requested in the bidding specifications. PROSOFT Fund would finance the Federal Government contribution of these PPPs, through requests presented by State Promotion Agencies.

e. E-Government Services

17. PROSOFT will approve requests to carry out: (a) the study on the regulatory framework for outsourcing; and (b) the feasibility studies and design of PPPs for the oursourcing of Secretaria de Economia and other Federal Entities' services; (c) Training of Federal Government officials on Outsourcing Government Services; and (d) the Study on the Integration Competency Center. The States would request feasibility studies on outsourcing States Government services to the PROSOFT Fund through CANIETI/AMITI.

f. Legal and Regulatory Framework

18. AMIPCI would (a) hire consultants to review the IT legal and regulatory framework and propose changes; and (b) carry out the Trustmark Seal Program, through CANIETI or AMITI to the PROSOFT fund. The Team in SE would partner with UNAM to carry out the training of legislators, judges, civil servants, law enforcement officers, technical experts, lawyers and professors in general on the proposed IT legal and regulatory framework. UNAM is especially qualified to carry out this training, because it is perceived as an independent institution. The Mexican Software Consortium would request funds to the PROSOFT Fund through CANIETI or AMITI to implement the Center for Dispute Settlement. ITAM would request funds to PROSOFT Fund through CANIETI or AMITI to develop and implement a local Masters program in IT Law, training Law professors and lawyers on IT issues, regulations and enforcement best practices.

g. PROSOFT Strengthening and Project Management

19. The Team in SE would manage this component directly. It would: (a) pay for operational cost of International Experts to participate in the International Consultative Commission to support PROSOFT, including their travel expenses; (b) carry out studies on the IT Sector in Mexico; and (c) hire consultants to reinforce the Team to manage and implement the Project in Secretaria de Economia.

Annex 7: Financial Management and Disbursement Arrangements

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

1. **Background**. The objective of the IT Industry Development Project is to assist the Government of Mexico to implement an alternative strategy for PROSOFT to foster the creation of jobs in Mexican IT companies by their access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies and global marketing networks of Multinationals; and (c) private debt finance.

2. While *Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital* (DGCIED) through the *Coordinación de Administración y Operación del PROSOFT* at *Secretaria de Economia* (SE) will be the implementing agency, *Nacional Financiera* (NAFIN) will be the financial agent. As soon as MexicoFIRST is in full operation, including its staff, FM systems and procedures in place, acceptable to the Bank, SE will sign *Convenios de Adhesión* with MexicoFIRST for the implementation of training courses under Component number 1 (Human Skills Development, which represents approximately 45% of the total), and coordination with SE on the implementation of Component number 2 (Strengthening of IT Clusters and Selected State Agencies, which represents approximately 15% of the total).

3. SE's Financial Management (FM) arrangements are consistent with Bank's principles and practices on the subject (and the arrangements to be implemented by MexicoFIRST must be satisfactory to the Bank), and the proposed project will allow for the use of existing government FM arrangements (country systems that are satisfactory to the Bank), thus minimizing any additional program specific requirements e.g. budget formulation and recording. Current arrangements are acceptable to the Bank for project start-up.

4. **Financial Management Assessment (FMA).** A FMA was carried out, and involved ensuring that Project design allows, after effectiveness, for an appropriate level of transparency, facilitating oversight and control while also supporting smooth implementation. The FMA included a risk assessment, and an agreed Action Plan which SE implemented before negotiations.

5. **Action Plan**. Based on the results of the FMA, the Bank's FM team and SE agreed on the following elements of the Action Plan: (i) FM staff in SE and MexicoFIRST must have training on FM aspects for Bank-financed projects; (ii) control of funds and Project records will be accomplished through existing SE's systems, supported by MexicoFIRST's systems, which must be satisfactory to the Bank; (iii) SE's systems will require a small number of adjustments to generate the semiannual Interim un-audited Financial Reports –IFRs-, which will be quarterly submitted to *Secretaría de la Función Pública* -SFP-; (iv) a consultant with experience in FM for Bank-financed operations has been hired, however it is important that a FM specialist be hired as permanent counterpart responsible for the coordination of FM activities such as reimbursements, budgeting, accounting, IFRs & audits submission; (vi) Project will be executed based on SE's authorized annual budgets for the involved programs, including funding of MexicoFIRST; and (vii) a FM section for the Project Operations Manual was prepared by UCIED's staff [with support of *Nacional Financiera*], and was ready before Negotiations. The Action has been implemented, except for the MexicoFIRST activities, which will be implemented before

MexicoFIRST is involved in the implementation of Component 1 (b). The Bank will carry out a FMA of MexicoFIRST to ensure that arrangements are satisfactory to the Bank.

6. **Risk Assessment.** The FMA included a risk assessment, which stated an overall risk of *Substantial*. The following table shows the risk per FM area, the mitigating actions and the decision on their inclusion or not as legal conditions:

Risks

Risk	Risk Rating	Risk Mitigating Measures Incorporated into Project Design	Condition of Negotiations, Board or Effectiveness (Y/N?)
Inherent Risk	**M**		
Country Level	M		N
Entity Level	M		N
Project Level	S	The FM-oriented action plan to support readiness of **MexicoFIRST** is being implemented by SE. The main actions are (i) complement current staffing with expierenced consultants; (ii) up-date the operating rules *Reglas de Operación* ; and (iii) implement the Operations Manual	Y
Control Risk	**S**		
Budgeting	S	Budget for component 1 will be transferred to **MexicoFIRST** as soon as it is operational.	N
Accounting	S	**MexicoFIRST** will implement an accounting system satisfactory to the Bank	N
Internal Control	S	While SE will coordinate and supervise the operation of **MexicoFIRST,** NAFIN will provide support and supervision to ensure proper FM operation.	N
Funds Flow	S	SE and **MexicoFIRST** will ensure timely counterparting by incorporating this requirement in the operating rules	N
Financial Reporting	M	**MexicoFIRST** will produce semiannual reports on Component 1, which will be complemented with SE's reports on Components 2 to 7. All of them in the format of IFRs.	N
Auditing	M	External auditors (a private firm) will be contracted for the audit of **MexicoFIRST**. SE operation will be audited by the Internal Control Unit (OIC) of *Secretaria de la Función Pública* in SE. The TORs will be satisfactory to the Bank.	N
Overall Risk	**S**		

Risks ratings:
L: Low
M: Modest
S: Substantial
H: High

7. **Implementing entity.** SE is the implementing agency through its DGCIED, in coordination with relevant areas of SE e.g. *Oficialía Mayor*. DGCIED will house a small Team (*Unidad de Proyecto Banco Mundial*) which will be responsible for all FM-related aspects of the

Project. SE has demonstrated high capacity for project implementation, including smooth interfaces with *Nacional Financiera* and the Ministry of Finance *Secretaria de Hacienda y Crédito Público* (SHCP). SE will implement all components of the Project through the PROSOFT Fund, as described in Annex 6, Implementation Arrangements.[60]. In the case of Component 1 (b), the Beneficiary is MexicoFIRST. In this case, the Bank will carry out a FM assessment of this entity once it is fully operational. After the satisfactory FM Assessment, MexicoFIRST will start to present project proposals to the PROSOFT Fund to implement the training programs of Component 1 (b). Before MexicoFIRST is FM assessed, SE, through the PROSOFT Fund, will carry out the tasks needed to legally establish the entity, appoint its staff, purchase the systems required for its operation and establish the internal procedures (Component 1 (a).

8. **Flow of funds and information.** As explained in paragraph 19 below, the preferred method of disbursements will be through re-imbursements, upon request and against SOEs. The bank account will be established in US dollars, although it is most likely that this account will be established at the Mexican Central Bank *Banco de México,* recently the GOM has requested authorization to establish the bank account either in a commercial bank or in a development local bank (NAFIN). The section on *Disbursement Arrangements and Retroactive Financing*, provides information which complements this section.

9. The following chart shows the flow of funds and information for the Project:

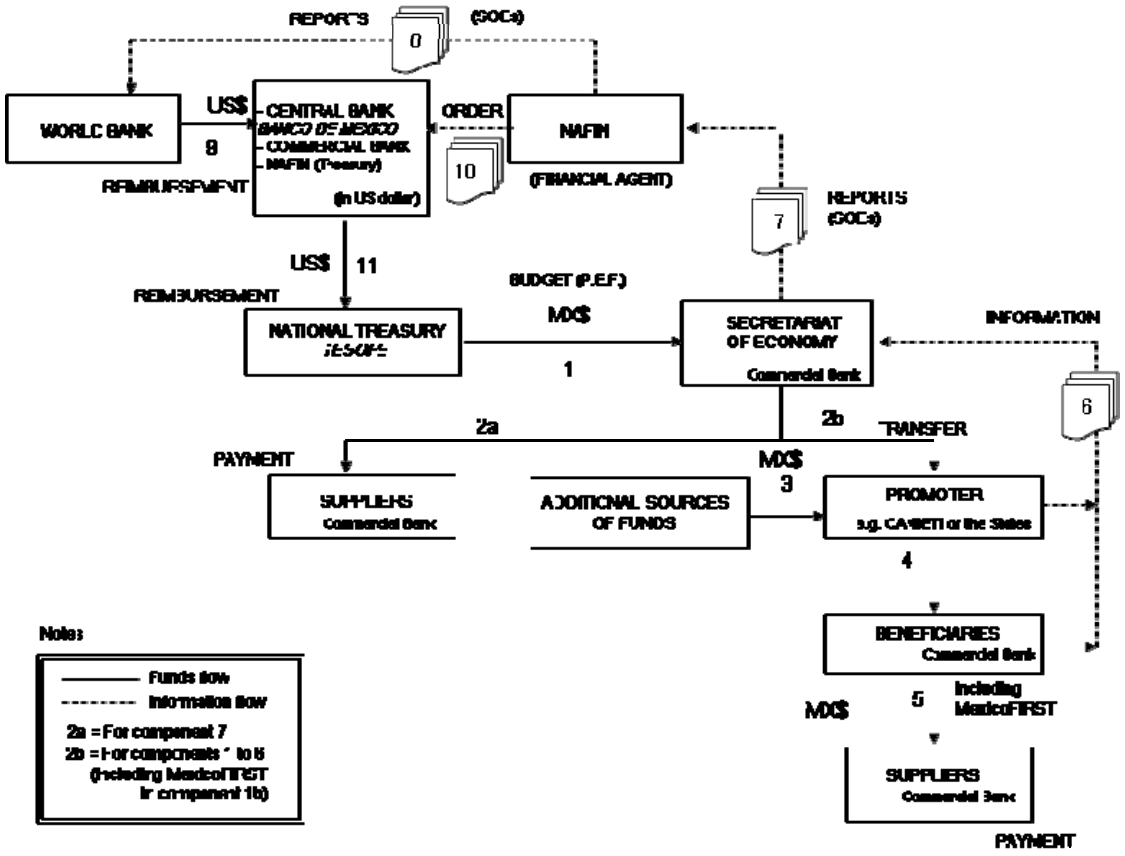

[60] Component number 2 will be implemented in coordination with MexicoFIRST.

10. **Budget.** SE will receive funds in Mexican Pesos via its standard budget from the National Treasury (TESOFE), which is reimbursed from the Designated Account. Counterpart funding is part of SE's standard budget (program in the PEF) and will be used to complement Bank funds. The financing percentage is 100% of federal contribution as funding from state governments and private sector will be recorded in the project cost but it will not be incorporated into reimbursements. Funds will be registered in SE's standard budget in separate budgetary lines earmarked for the project. SE, states and the private sector entities[61] participating in the project will fund Component 1 (b), which will be channeled through MexicoFIRST. Funding for Components 1 (a) and 2 to 7 will be provided by SE. TESOFE will be reimbursed for eligible expenditures and for the corresponding portion. Budget execution is regulated by the *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* and *Reglamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. The system for budget management is the *Sistema de Gestión Financiera* (SIGEFI) through its module PHIP (mainly MAP and *Presupuesto*).

11. The following table summarizes, by component, the agreement on the amount of the Loan, the Bank's share, the use of funds, and when the Bank will recognize eligible expenditures.

Component	Bank share (US$ million)	Description (use)	Expenditures' recognition
Human Skills Development	**38.25**	Set-up and operation of MexicoFIRST, courses, equipment and operations cost, including travel.	Payment of goods, works or services
Strengthening of IT Clusters	**8.95**	IT.LiNk program, developing strategies for interested Clusters with right endowments, develop financing scoring system for IT SMEs, capacity building among entrepreneurs and financial intermediaries.	Payment of goods or services
Financing of the IT Industry	**2.90**	Design accreditation program. Accreditation Grants to IT companies, Technical Assistance to financial intermediaries.	Payment of goods, works or services
Supporting Infrastructure	**10.10**	PPP schemes to count with Real Estate private party in the development of IT Parks. Partially finance works in some Parks.	Payment of works or services
Outsourcing of Government Services	**2.70**	Prepare bidding documents for a PPP approach to outsourcing of eGovernment services.	Payment of services
Strengthening of Legal and Regulatory Framework	**6.10**	Technical capacity building among judiciary system.	Payment of goods or services
Strengthening of PROSOFT and Project Management	**3.55**	Project Management. PROSOFT Consultative Commission. Studies, lectures and workshops.	Payment of services
Unallocated	**7.25**		
Front End Fee (0.25%)	**0.20**		Automatic charge
Total (Loan)	**80.0**		

[61] CANIETI and AMITI

12. **Accounting Policies and Procedures.** SE maintains records and accounts adequate to reflect, in accordance with accounting practices compatible with International Accounting Standards and in compliance with local requirements, its operations and financial condition. Current situation will allow the inclusion of records and separate accounts for the Project as it is done for similar Bank financed operations implemented at the national level as, accounting practices have been satisfactory to the Bank. The accounting system Module-SIGECON is based on the *Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental*, which was established by Federal Secretariat of Finance. SIGEFI hosts the Module-SIGECON (Sistema de Gestión Contable) and it bases records in the accounting manual and chart of accounts for SE standard programs. Indeed Project funds will be earmarked as digit 1, 2 and 3 for external credit as is being done for all Bank projects implemented in Mexico. MexicoFIRST will implement a system satisfactory to the Bank.

13. **Information Systems.** The Bank reviewed, from the FM perspective, the operations of the systems in which *Fondo* PROSOFT (*Programa para el Desarrollo de la Industria del Software*) is being executed and controlled, as well as the systems for SE's FM-related supporting areas (e.g. budgeting, accounting and treasury) that currently SE utilizes for its normal operation (regular systems for institutional programs). Current systems are fully operational for the Project, however the system to manage *Fondo* PROSOFT needs to slightly be adjusted to host the program, mainly to strengthen the control; as well as to produce the semiannual Interim un-audited Financial Reports (IFRs). Since the systems of MexicoFIRST must be acceptable to the Bank, their design is based on SE systems, but more important, Bank's funds will be reported in the System for *Fondo* PROSOFT. SE utilizes the federal SIAFF[62] for the flow of funds (budget management).

14. **Staffing** (key FM staff). A small project team housed in the *Fondo* PROSOFT coordination (*Coordinación de Administración y Operación del PROSOFT*) within DGCIED will be designated by SE. The staff in this team must have experience and credentials adequate to undertake all FM tasks related to the proposed Project. Currently the project team has incorporated a consultant who has experience managing Bank-financed projects; actually one of her current activities is the preparation of the FM section of the Operations Manual for this Project. The following organizational chart illustrates current staffing arrangements for the Project and the interactions with other SE's areas e.g. *Oficialía Mayor* (the financial and administrative department of the Secretariat). The consultant is part of the coordination of the *Fondo* PROSOFT.

The following four charts show the interactions between SE's areas of support and the implementing Team.

[62] SIAFF – *Sistema Integral de Administración Financiera Federal*.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

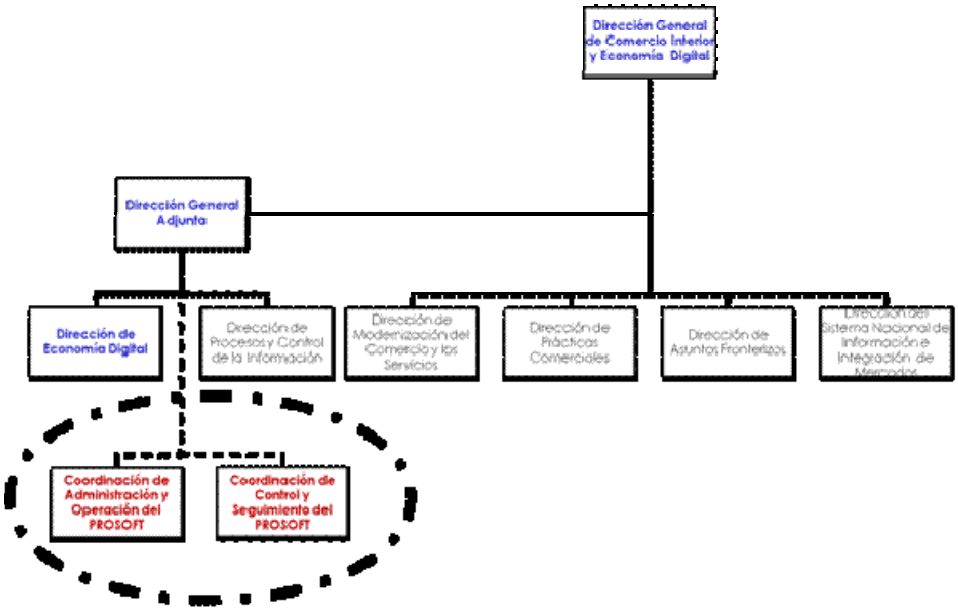

Coordinación de Administración y Operación del PROSOFT

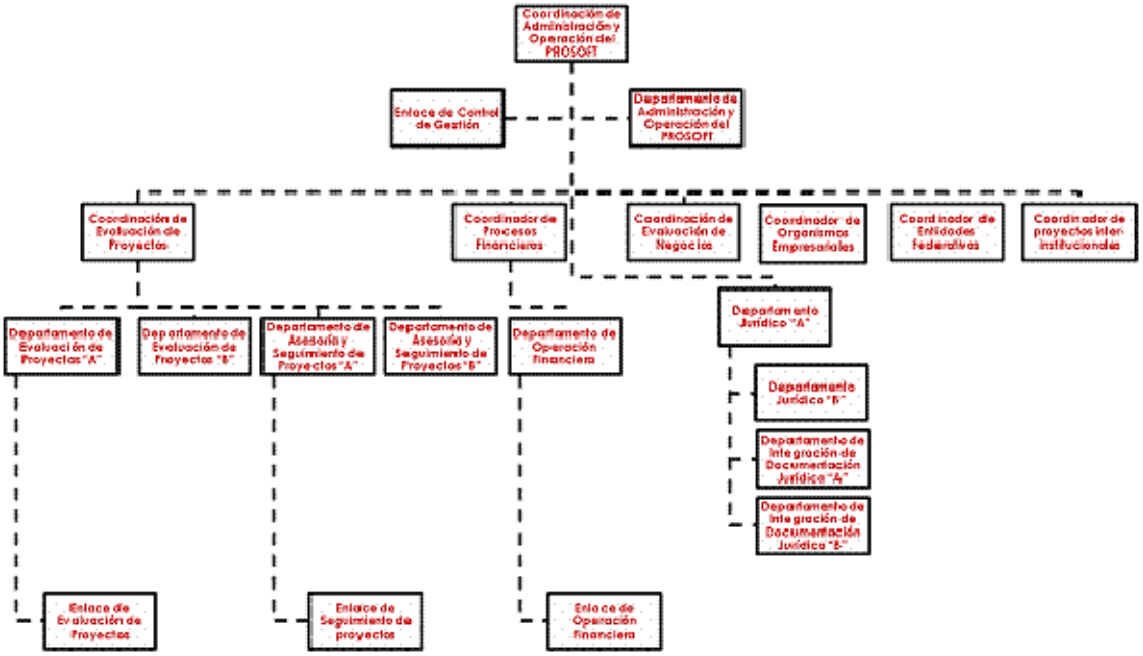

Coordinación de Control y Seguimiento del PROSOFT

Implementing Team

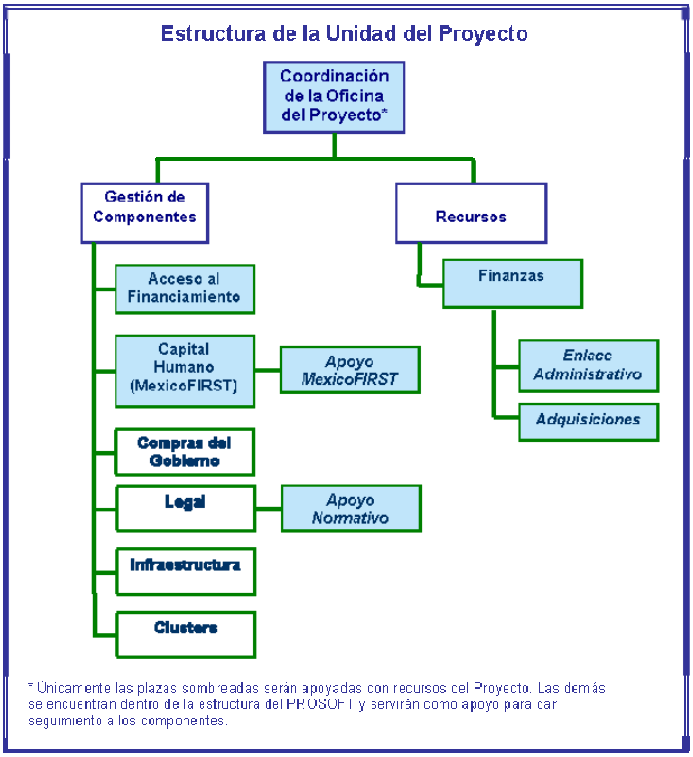

15. **Financial Reporting.** There will be various forms and levels of financial reporting. The main FM reports will be Interim un-audited Financial Reports (IFRs), which will be semiannually submitted by SE (through NAFIN) to the Bank. The format and contents of the IFRs have been agreed during appraisal and incorporated in the draft Operations Manual. MexicoFIRST will produce needed information on Component 1 (b), and it will be complemented by SE with information on Components 2 to 7. Then IFRs will be submitted to the Bank, containing the following two sections: (i) Narrative Section, with concise information –one paragraph per group of information- on project execution, financial information, progress in implementation –indicators- and on procurement; and (ii) Financial Section, with agreed financial statements e.g. Sources and Uses of Funds per Component/Category. The IFRs will be complemented with the Project Financial Statements, which will be annually audited by an auditor acceptable to the Bank, and under TORs satisfactory to the Bank. The IFRs will not form the basis of disbursement, instead Statements of Expenditures (SOEs) will base disbursements. Detailed information on the latter is being provided in the section below on *Disbursement Arrangements and Retroactive Financing*.

16. Additionally SE will produce quarterly financial reports to *Secretaria de la Función Pública*.

17. **Internal auditing.** SE has an internal audit function, the *Órgano Interno de Control* (OIC). This department carries out planned financial reviews of SE's operation (programs). The OIC will carry out supervision of project activities, including reviews to the operation of the MexicoFIRST unit. The latter will be in coordination with the audit function within MexicoFIRST and the external auditors.

18. **External Audit**. Annual financial audits including all project operations; will be carried out according to Bank policy and in combination with the Country Systems approach currently being implemented in Mexico (the framework for all project audits in México is the MOU agreed between the GOM and the Bank). The OIC is considered an auditor acceptable to the Bank, therefore jointly with the external auditors of MexicoFIRST will audit the Project. The combined (consolidated) non-audited financial statements of the Project will be prepared by SE and submitted to the Bank, jointly with the audits of SE and MexicoFIRST. SE through NAFIN will furnish to the Bank Project's audits, including the consolidated un-audited financial statements of the project and the audited financial statements of SE and MexicoFIRST (one audit per entity). The following table summarizes the agreement on the audit requirements for the Project:

Audit report	Due dates
Project Financial Statements: ▪ Secretariat of Economy ▪ MexicoFIRST	Within the six months following the end of the audited year, starting by June 30, 2009 (which will cover financial year 2008). Audits will be included in the Legal Agreement as an annual requirement which will be applicable during the entire project implanting period. The standard covered period is the calendar year, from January 1 to December 31.

Disbursement Arrangements and Retroactive Financing

19. *Disbursements.* The method (use of SOEs), currency of the account (USCy), transfers to MexicoFIRST, and supporting documentation was agreed during appraisal. It has been agreed that the national treasury in SHCP (TESOFE) will provide funding for all project operations through SE's standard budget. This funding will be complemented with the participation of the private sector (IT Clusters) and participating states (through selected State Promotion Agencies). See flow chart in the above section on flow of funds. The Bank will reimburse TESOFE, upon request and against Statements of Expenditures (SOEs). SE will prepare the information needed for disbursement purposes e.g. SOEs and their supporting documentation. Regarding the training, certification and accreditation grants to be financed through Sub-components A(b), B(d), and C (b), respectively, they will be reimbursed once all supporting documentation is received by SE from MexicoFIRST.

20. *Retroactive Financing.* The project will be eligible to submit for retroactive reimbursement, documentation on expenditures totaling up to 20% (US$ 16 million) of the loan amount for eligible expenditures incurred during the period between the dates of the official Project Appraisal and signing of the Loan Agreement. Retroactive financing is an open option in case that SE has eligible expenditures to be reimbursed as agreed during Negotiations.

21. *Disbursement percentages.* The following table shows agreed financing percentages per cost category:

Cost category	Amount of the loan allocated (US$)	% of Expenditures to be financed
Goods	600,000	**100**
Consultants	17,350,000	**100**
Training Grants	35,500,000	**100**
Certification Grants	6,400,000	**100**
Training	1,300,000	**100**
PPPs	9,300,000	**100**
Operating Cost	2,100,000	**100**
Unallocated	7,250,000	
Front End Fee	200,000	
Total	80,000,000	

22. **Operations Manual (OM) and Written Procedures.** The Bank's FM Specialist (member of the Task Team) has reviewed the Operating Rules, and recommended needed adjustments, to ensure that are adequate for the implementation of the Project (from the FM perspective). Recommendations were timely incorporated and, the Operating Rules entered into effect in the financial year 2008 as the local financial (fiscal) year comprises from January the 1st to December 31st. Current FM-related sections of existing manuals[63] and the Operations Manual (OM) for the Project were reviewed by the FM Specialist to ensure that are satisfactory to the Bank. The former were considered acceptable by appraisal (in sections which will impact the

[63] The manual for the operation of SE's regular programs.

proposed Project), and the former, was considered acceptable to the Bank by Negotiations. NAFIN supported SE in these tasks, and the Bank provided needed advise to ensure readiness..

23. Specific Project FM-related procedures were documented in the above indicated OM of the Project (in the FM section), which defines roles and responsibilities of SHCP, SE, NAFIN, MexicoFIRST and other participating entities e.g. States and the private sector associations. This OM includes as well detailed information on all above described FM arrangements for the Project (this annex 7 of the PAD has constituted an important source of information for its preparation).

24. **Supervision Plan.** Based on the results of the FMA the FM team will carry out one supervision mission per financial year during the entire implementing period. Additionally, a FM specialist will review the annual audits and the semi-annual IFRs. At the beginning of the implementing period (within the following two months after effectiveness) the Bank will carry out a mission to ensure that arrangements continue to be in place. As soon as MexicoFIRST is ready, a FMA will be carried out, and its operations will be included in all following supervision missions.

Annex 8: Procurement Arrangements

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

A. General

1. Procurement for the proposed project would be carried out in accordance with the World Bank's "Guidelines: Procurement Under IBRD Loans and IDA Credits" dated May 2004, revised in October 2006; and "Guidelines: Selection and Employment of Consultants by World Bank Borrowers" dated May 2004, revised in October 2006, and the provisions stipulated in the Legal Agreement. The various items under different expenditure categories are described in general below. For each contract to be financed by the Loan, the different procurement or consultant selection method, the need for pre-qualification, estimated costs, prior review requirements, and time frame are agreed between the Borrower and the Bank in the Procurement Plan. The Procurement Plan would be updated at least annually or as required to reflect the actual project implementation needs and improvements in institutional capacity.

2. **Procurement of Works**: Works procured under this project would include activities related to develop of IT Parks facilities and some other minor activities that may be procured for other components of the project. The procurement would be carried out following Bank's policies and using the Harmonized Standard Bidding Documents agreed with Secretariat of Public Administration, for all ICB and NCB. These documents will be adjusted accordingly when the Executing Agency is not a federal or state agency.

3. Procurement of Goods: Goods procured under this project would include mainly IT equipment as hardware, software and related items. The procurement would be carried out following Bank's policies and using the Harmonized Standard Bidding Documents agreed with Secretariat of Public Administration, for all ICB and NCB. These documents will be adjusted accordingly when the Executing Agency is not a federal or state agency.

4. **Procurement of non-consulting services:** Several training activities related to IT and improving language skills, mainly English as second language, would be carried out. Since this type of language courses are available in the market, the procurement of this type of training is considered as non-consulting services. The procurement would be carried out following Bank's policies and using the Harmonized Standard Bidding Documents agreed with Secretariat of Public Administration, for all ICB and NCB. These documents will be adjusted accordingly when the Executing Agency is not a federal or state agency.

5. **Selection of Consultants:** All the components of this project require the assistance of consultants to carry out specific activities. The selection of consultants would be carried out following Bank's policies and using the Harmonized Standard Bidding Documents agreed with Secretariat of Public Administration. These documents will be adjusted accordingly when the Executing Agency is not a federal or state agency. The most important activities are: developing strategies to help Clusters in Mexican States growth their local industry, designing training programs and skill development programs in areas with high market potential, technical assistance to Financing Intermediaries to develop capacity to appraise IT projects and feasibility studies required for particular components of this project. Short lists of consultants for services

estimated to cost less than $ 500,000 equivalent per contract may be composed entirely of national consultants in accordance with the provisions of paragraph 2.7 of the Consultant Guidelines.

6. **Operating Costs:** It is expected that as a result of the increase on the workload, the "Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital" in Secretariat of Economy would hire consultants to carry out operational activities related to this project. The cost of the new personnel estimated in about eight (8) professionals would be financed by the project and selected using the implementing agency's administrative procedures which were reviewed and found acceptable to the Bank.

7. **Others**: The majority of activities of the project would be carried out by beneficiaries that are from the private sector or autonomous public entities. The beneficiaries will be selected under PROSOFT Operating Rules and Bank's Guidelines. It is expected that the initial studies and consultant services for the design, creation and initial implementation activities will be procured by ANIEI (Industry and Academy Association) or CANIETI (Industry Association).

8. In addition, one of the main components of this project is the consolidation of PROSOFT which objective is to promote growth and to create jobs in the IT/ITES industry. Under this program, several activities would be carried out. Among them, the most important would be the expansion of the fund that this program manages. It has already provided grants to IT industry for US$70 million (580 projects), as described in Annex 1. PROSOFT has also: (a) developed a Mexican certification standard; (b) supported the development of State level Clusters to foster linkages between companies, the federal government and the academia; and (d) promoted the Mexico IT Brand. The provision of the grants for IT Industry, consists of a process in two stages. The first one is at the State level, where the project has to be certified that it is in agreement with the State's development plan for IT industry. The second level is at the PROSOFT's Board where the project must comply with the standards and requirements set by the administration of the fund. In order to establish a transparent process of allocation of PROSOFT resources, the Bank and Secretariat of Economy agreed last year on improving the rules and procedures to assign grants. The new rules that were approved on December 21st, 2007[64], would apply to both stages of the process (State and PROSOFT levels) and include that: (i) the evaluation criteria to select projects shall be public and clearly identify the requirements for approval; (ii) the deadlines to submit proposals and notification of evaluation results shall be notified to the IT industry in an effective and transparent manner; (iii) in case that resources are not enough for the number of proposals, the criteria that shall be applied to select the beneficiaries shall be made public. The Bank would review implementation of the new Rules. The Bank at any time could ask for modifications of these procedures if it considers that the transparency objective is not been accomplished. The beneficiaries of the grants would use these funds in accordance to PROSOFT rules. In the case of procurement of goods and works procured by beneficiaries under PROSOFT estimated to cost less than $100,000.00 per contract, may be procured in accordance with commercial practices acceptable to the Bank, and described in the Operational Manual. Otherwise, they will follow Bank's policies and the Harmonized documents as described above (Para. 2,3 and 4). In

[64] "Acuerdo por el que se da a conocer las Reglas de Operacion del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008", publised in the *Diario Oficial de la federación*, on December 30, 2007.

the case of selection of consultants, the beneficiaries estimated to cost less than $150,000.00 per contract for assignments of a standard or routine nature and $100,000.00 for all other assignments, may be procured in accordance with commercial practices acceptable to the Bank and described in the Operational Manual. Otherwise they shall follow Bank's policies and Standard Documents that allow them to use selection methods that recognize quality, in line with international best practices as described above (Para. 5).

9. The procurement procedures and SBDs to be used for each procurement method, as well as procedures for commercial practices, model contracts for consultants, works and goods procured, are presented in the Project Operational Manual.

B. Assessment of the Agency's Capacity to Implement Procurement

10. Procurement activities would be carried out by the Team in SE and by beneficiaries under PROSOFT. SE and PROSOFT would be staffed with expert officers on procurement financed by the Bank.

11. An assessment of the capacity of the Implementing Agency (the Team in SE) to implement procurement actions for the project has been carried out by Gabriel Peñaloza on October 11 and November 1, 2007. The assessment reviewed the organizational structure for implementing the project and the interaction between the project's staff responsible for procurement and the Ministry's relevant central unit for administration and finance.

12. SE will implement an Action Plan to strengthen its capacity to manage the Project, specifically they will: (i) recruit procurement staff in SE with experience on Bank's procurement rules; (ii) follow uniform procedures at the beneficiary level to implement the Project; and (iii) hire staff with experience in implementing projects financed by the Bank.

13. The overall project risk for procurement is high. This risk level will be reviewed once the implemented units are full staffed with staff or consultants with proven experience in Bank-funded procurement.

C. Procurement Plan

14. The Borrower is in the process of developing a procurement plan for project implementation which provides the basis for the procurement methods. This plan would be agreed between the Borrower and the Project Team before negotiations. It would be available in the project's database and in the Bank's external website. The Procurement Plan would be updated in agreement with the Project Team annually or as required to reflect the actual project implementation needs and improvements in institutional capacity.

D. Frequency of Procurement Supervision

15. In addition to the prior review supervision to be carried out from Bank offices, the capacity assessment of the Implementing Agency has recommended two supervision missions to review

the implementation and capacity of the executing agency. One post review mission of procurement actions would be carried per year.

E. Details of the Procurement Arrangements Involving International Competition

1. Goods, Works, and Non Consulting Services

(a) List of contract packages to be procured following ICB:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ref. No.	**Contract (Description)**	**Estimated Cost**	**Procurement Method**	**P-Q**	**Domestic Preference (yes/no)**	**Review by Bank (Prior / Post)**	**Expected Bid-Opening Date**	**Comments**
	IT Park construction (PPP) -3 contracts	9,200,000	ICB		N	Prior		3 different IT parks

(b) The thresholds for ICB are: Civil Works above US$ 10'000,000; Goods above US$ 500,000. All contracts estimated to cost above US$ 200,000 per contract and all direct contracting would be subject to prior review by the Bank.

2. Consulting Services

(a) List of consulting assignments with short-list of international firms.

1	2	3	4	5	6	7
Ref. No.	**Description of Assignment**	**Estimated Cost**	**Selection Method**	**Review by Bank (Prior / Post)**	**Expected Proposals Submission Date**	**Comments**
B.(b)	Strategies for IT/ITES Clusters (development and implementation)	1,200,000	QCBS	Prior	n.a.	Two processes 600,000 each.
D.(a)	Technical Assistance for Bidding in IT Parks PPPs	900,000	QCBS	Prior	n.a.	3 processes, one for each IT Park
E.(a)	Review of current regulations on PPP for government applications	250,000	QCBS	Prior	04/11/2008	
E.(b)	Technical assistance for Government PPPs	1,000,000	QCBS	Prior	n.a.	3 processes, one for each eGovernment service to be outsourced
F (a)	Legal and regulatory framework	1,200,000	QCBS	Pior	2009	

(b) Consultancy services estimated to cost above US$100,000 per contract and all single source selection of consultants would be subject to prior review by the Bank.

(c) Short lists composed entirely of national consultants: Short lists of consultants for services estimated to cost less than US$ 500,000 equivalent per contract may be composed entirely of national consultants in accordance with the provisions of paragraph 2.7 of the Consultant Guidelines.

Annex 9: Economic and Financial Analysis

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

1. This annex will briefly describe the main economic impact of the IT Industry Development (ITID) project. In order to fully assess its impact, the IT industry must not be seen only as a sector itself, but also as an enabler for productive activities of other businesses and public entities. Figure A9.1 shows some of the main effects that the results of the project would have on the broader Mexican economy.

2. As can be seen in the figure, many of the most important effects that the project would have such as knowledge spillovers, increase in productivity across other industries or citizen satisfaction are very difficult to quantify, but are nevertheless worth mentioning in this annex since they help justify public intervention in this industry. Following, we will summarize each of the main effects.

Figure A9.1 Mexico IT Industry Development Project Development Impact

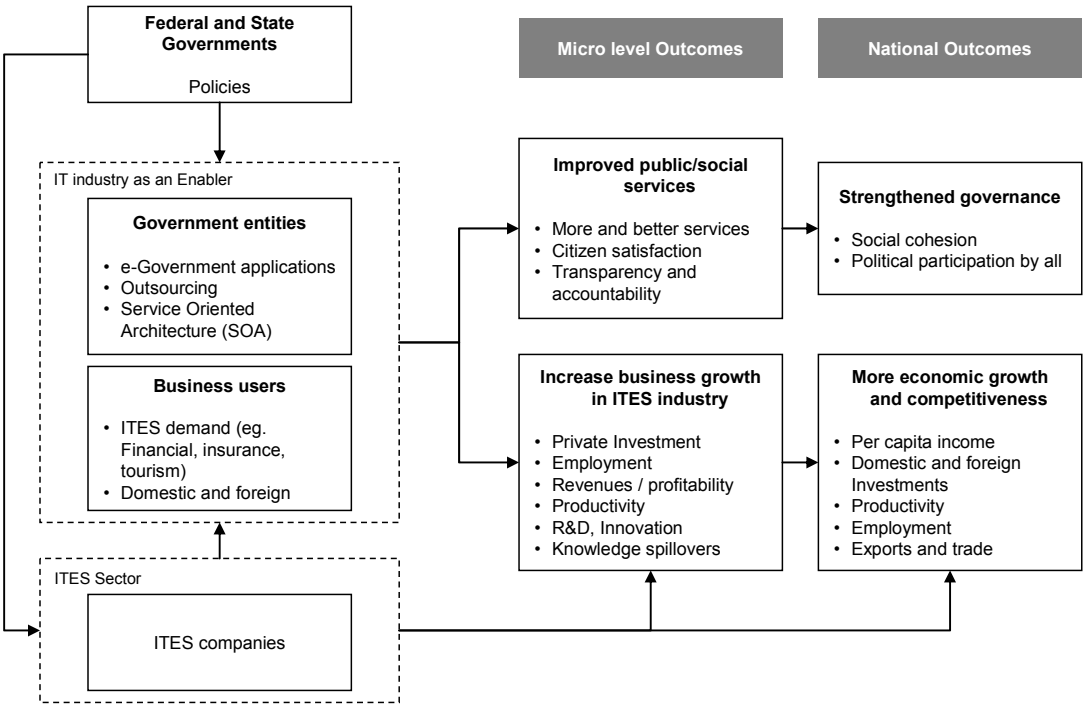

Based on Qiang, Christine, "Framework of ICT's Development Impact", in Information and Communications Technologies for Development 2009, forthcoming.

IT as a sector and as an enabler

3. The project would directly benefit existing and new IT/ITES companies by providing high quality human resources, linkages to multinational corporations (MNCs), access to financing, technical assistance in management skills, and basic common infrastructure. This, together with the e-Government component, would allow Mexican IT/ITES companies attract not only foreign demand but also domestic. Mexico has a very low usage of IT (this industry only accounts for 3.1% of GDP, compared to 5.3% in Latin America, 7.1% in high-income countries and 8.8% in

the US)[65], and ICT investments and use in business can help improve the country's productivity.[66]

4. Specifically, by creating systematic linkages with MNCs, and supporting the outsourcing of several government IT platforms, local demand for outsourcing will increase. The introduction of an SOA approach in government applications, along with the implementation of technology escrow services, would also support IT/ITES SMEs, by allowing them to provide relatively small services and reducing their operational risk, respectively.

5. Thanks to the financing component, SMEs would be able to finance working capital to comply with complex deliveries, through the provision of credit lines and the partial continuation of the PROSOFT guarantees fund (with NAFIN). This component, as mentioned before, would also provide technical assistance in managerial and financing skills so that SMEs may try to access more complex investment instruments.

Micro-level outcomes

6. The impact of the project at the micro level would have mainly two dimensions: an improvement in selected public and social services; and the benefits related to the growth in the ITES industry.

7. As mentioned in annex 4, by developing systematic and high-profile public-private partnerships (PPPs) in the delivery of public services, along with developing a framework and tools that would ease the creation of additional PPPs, it is expected that more government entities would follow suit and consider providing services through PPPs and/or outsourcing part of their IT departments. This would benefit not only end users with better and high quality services, but would also help create an image of transparency and accountability.

8. As a direct outcome of the project in the ITES industry, more investment is expected, along with higher revenues and more employment opportunities due to higher demand for high skilled labor. Additionally, as mentioned before, outsourcing (and/or including more IT components in production processes), other sectors would increase their productivity and competitiveness.

9. The IT Parks component, along with the national IT.LiNk program, would help set right environment for R&D and innovation in many of the specific industries that the Mexican ITES industry serves. Moreover, it has been argued that knowledge spillovers are only realized if local firms have the ability and motivation to invest in absorbing them, and that incentives to attract FDIs should only be put in place under these circumstances.[67] The abovementioned components would create the right environment for sharing and learning experiences.

National Outcomes

10. The two main national outcomes stem from the micro level outcomes mentioned above: stronger governance and economic growth and competitiveness.

11. The project, and in particular the e-Government component, would in fact create a more accountable and transparent environment for the provision of services by government entities.

---

[65] "ICT for Development", 2006, The World Bank.

[66] A detailed report on the need for additional ICT investments can be found in "ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico", OECD, October 2006.

[67] Blomstrom, Magnus and Ari Kokko, "The Economics of Foreign Direct Investment Incentives", Centre for Economic Policy Research, Discussion Paper No.3775, February 2003.

Improving communication channels and service delivery would make the broader population feel closer to government services; and relying on a common framework that fosters public-private partnerships and gives opportunities to SMEs would improve the government's image.

12. In terms of economic growth, the project would create high value-added jobs.[68] Additionally, investments (local and foreign) would increase, as so would exports of ITES and BPO services. As mentioned above, in the domestic arena, more appropriation of IT in production processes (or a more efficient use of IT through outsourcing) would increase the productivity of Mexican companies in other sectors.

Estimation of the Economic Impact of the Project

13. As mentioned before, many of the benefits, such as knowledge spillovers and productivity increases across other sectors are hard to estimate[69]. Nevertheless, this section tries to quantify the direct economic benefit of the project in terms of direct employment under conservative scenarios[70].

14. In order to do this, we applied the simple equation of aggregate demand on the additional salaries of new ITES positions. It is important to note that the positions to consider must only be those that are created by new opportunities that stem from the project rather than improvements in the existing base and/or outsourcing from existing domestic IT departments[71].

15. Basically, this methodology considers the downstream effects on GDP of the new income generated by these workers by applying a multiplier that is applied to investments and government expenditures. In this case, the multiplier is close to 1.8 (that is, for each $1 of investment or government expenditure, national income increases by $1.8).

16. The main assumptions used for this calculation are:

- Only half of the MexicoFIRST graduates per year would have salary increases. This is a relatively conservative assumption, given the strong growth of the sector and demand for skills. However, this reinforces the overarching idea of providing a conservative estimation of benefits.
- The average incremental salary for every position is $400 per month. This is in line with estimations from PROSOFT and consulting firms[72].
- The autonomous consumption threshold is given by the poverty line ($2 per day).
- All savings are assumed to be invested in the country, and all tax collections are assumed to be used for government expenditures.

17. Table A9.1 shows the calculations:

[68] Most of the direct jobs generated by the project would require at least a Bachelors level.
[69] Knowledge spillovers or productivity increases in other sectors are difficult to identify and quantify.
[70] Some estimates from the State of Andhra Pradesh in India suggest the creation of 3-4 additional downstream jobs for each new job in the ITES/BPO industry.
[71] In the first case, only the additional salary should be provided. In the latter, gains in productivity from outsourcing should be assessed.
[72] A.T.Kearney, "Destination Latin America: A Near-Shore Alternative", 2007.

Table A9.1 Economic Impact of New Jobs Created in the Mexican Economy

Economic Impact of New Jobs Created on the Mexican Economy

Main Assumptions

Increase in average salary per month (US$)	400	Source: ProSoft
Income taxes	28%	
Autonomous consumption (per day)	2	$=C_0$ (poverty line)
Gross savings ratio	20%	=s (Source: World Development Indicators, 2006)
Marginal propensity to consume	65%	$=1-s-(C_0/Y)$
Imports as a % of GDP	30%	=m Assumes autonomous imports = 0 (Source: World Development Indicators, 2005)

	2008	2009	2010	2011	2012	
New Jobs	500	2,000	2,500	2,500	2,500	10000 new jobs in the ITES industry
Increase in annual payroll (US$ million)	1.2	7.2	18.0	30.0	42.0	
Increase in Income taxes (US$ million)	0.3	2.0	5.0	8.4	11.8	27.552 million dollars in taxes in 5 years
Increase in Disposable Income (US$ million)	0.9	5.2	13.0	21.6	30.2	
Additional Investment*	0.2	1.0	2.6	4.3	6.0	
Additional Consumption	0.7	4.1	10.4	17.3	24.2	
Increase in GDP (from New Jobs)	1.5	8.8	22.1	36.8	51.6	120.9 million dollars in 5 years
Disbursement Schedule (See Annex 7)	9.5	16.5	19.8	17.5	16.7	
Net Economic Impact of the Project**	**-8.0**	**-7.6**	**2.3**	**19.3**	**34.9**	

Net Present Value of Impact in the Economy (in US$million)

Discount rate	5 years	10 years
5%	30.7	181.6
10%	**23.0**	**155.2**
15%	17.2	134.1

Economic Rate of Return	**52%**

* All savings are assumed to be invested (S=I)

** Conservative, since this calculation only considers the benefits from new jobs.

18. As can be seen, only by analyzing this subset of expected benefits from the project, the investment is largely justified. The net present value of increased production due to the impact of new jobs created by the project under a conservative scenario is of US$23 million just for the project timeline, and could increase up to near US$155 million if five more years are considered. The implied economic rate of return of this analysis is 52%.

Annex 10: Safeguard Policy Issues

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Safeguard Policies

1. The Project has triggered both the OP 4.01 and OP 4.12 which requires the preparation of an environmental assessment and resettlement policy framework to comply with the World Bank safeguard policies. Under the following Project, the applicable EA instrument that has been prepared is an Environmental and Social Management Framework (ESMF) since the exact location, design, size or extent of the subproject(s) to be financed under the Project has not yet been determined and the Project has been defined at a program level. The ESMF complied with Bank's Standards.

Safeguard Policies Triggered by the Project	Yes	No
Environmental Assessment (OP/BP 4.01)	[X]	[ ]
Natural Habitats (OP/BP 4.04)	[ ]	[ ]
Pest Management (OP 4.09)	[ ]	[ ]
Physical Cultural Resources (OP/BP 4.11)	[ ]	[ ]
Involuntary Resettlement (OP/BP 4.12)	[X]	[ ]
Indigenous Peoples (OP/BP 4.10)	[X]	[ ]
Forests (OP/BP 4.36)	[ ]	[ ]
Safety of Dams (OP/BP 4.37)	[ ]	[ ]
Projects in Disputed Areas (OP/BP 7.60)	[ ]	[ ]
Projects on International Waterways (OP/BP 7.50)	[ ]	[ ]

2. An ESMF is an upstream management framework for lending programs with multiple, often unidentified subprojects. The ESMF prepared for the Project would ensure that the requirements of OP 4.01 are met via appropriate screening, impact mitigation, monitoring and training and capacity building measures for each of the downstream subprojects under component D of the loan. A resettlement policy framework was not prepared under the Project as the ESMF has adequately addressed the issue of resettlement and displacement and has provided the appropriate measures on how to incorporate resettlement planning in the preparation and implementation of subprojects.

Objective of the ESMF

3. The ESMF is to be used by the Project in order to ensure that all environmental and social safeguards are adequately addressed. The main purpose of the ESMF is to (a) establish clear procedures and methodologies for the environmental and social assessment, review, approval and implementation of investments to be financed under the project; (b) specify appropriate roles and responsibilities, and outline the necessary reporting procedures, for managing and monitoring environmental and social concerns related to project investments; (c) determine the training, capacity building and technical assistance needed to successfully implement the provisions of the ESMF; and (d) provide practical information resources for implementing the ESMF.

Legislative Framework

4. The ESMF has been developed to follow both international standards and practices and the local regulations and laws relevant to the Project; in particular, the Regulation of the General Law of Ecological Equilibrium and Environmental Protection on Matters of Environmental Impact Evaluation (Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental- RLGEEPAEIA) which applies specifically to the environmental impact assessment (EIA) process. EIAs are evaluated and either authorized/ conditionally authorized/ rejected by the Environment and Natural Resources Secretariat (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales or SEMARNAT). According to Article 32 Bis of the Federal Public Administration Organic Law (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal – LOAPF) and the Internal Regulation of SEMARNAT, this agency's main purpose is to issue and oversees compliance with legislation on environment and natural resources management.

5. In regards to the establishment of operation of an IT industrial park, the most important official Mexican norm in this context is the Classification of Industrial Parks Norm (NMX-R-046-scfi-2005) in which the specifications regarding infrastructure, resource use, greenspace and other attributes of an industrial park in Mexico are outlined in very detailed terms. In addition to this, a number of specific official standards and regulations are applicable to the establishment and operation of an IT park, which includes:

- Maximum Permissible Limits of Pollutants in Wastewater Discharges to Rivers and National Waters (NOM-001- SEMARNAT -1996)
- Solid Particulate Air Pollution Emissions from Stationary Sources (NOM-043-ECOL-1993)
- Hazardous Wastes Characteristics and List (NOM-052- SEMARNAT-2005)
- Noise Emission from Stationary Sources (NOM-081- SEMARNAT -1994)
- Maximum Permissible Limits of Smoke, Total Suspended Particulate, SO2, and NOx from Stationary Sources (NOM-085- SEMARNAT -1994)
- Environmental Specifications for Liquid and Gaseous Fossil Fuels Used in Stationary and Mobile Sources (NOM-086-SEMARNAT- SENAR-SCFI-2005)
- Ecological Criteria on Water Quality (CE-CCA-001)

Institutional Roles and Responsible Stakeholders

6. Under the proposed ESMF, the Secretariat of Economy (SoE) would be responsible for directly implementing the mechanisms and recommendations outlined in the ESMF. Other agencies at the federal and state level and municipal level would also play a key role in the implementation and monitoring of the ESMF. These institutions include:

- Environment and Natural Resources Secretariat (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales)
- Labor and Social Security Secretariat (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
- State Economic Development Agencies
- Municipal Land-Use Authorities

- Municipal Construction Authorities

7. In regards to resettlement issues, the principal agency that overlooks the fair compensation (monetary and in kind) of resettled communities is the Secretariat of Agrarian Reform (Secretaría de Reforma Agraria) which administers the communal lands (ejidos) that cover close to 50% of the Mexican territory.

8. The National Commission for the Development of Indigenous Peoples (Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - CDI) is the federal institution in charge of promoting and overseeing all issues related to indigenous communities. However, in many cases communities are not exclusively indigenous and are therefore looked after in broader terms by the Social Development Secretariat (Secretaría de Desarrollo Social - SEDESOL). SEDESOL would be at the forefront of the resettlement issue in the event that the lands are not communal ("ejidatarias," in which case it would be the Secretaría de Reforma Agraria).

9. In terms of archeological resources, all matters are regulated and administered by the National Institute of Anthropology and History (Instituto Nacional de Antropología e Historia). However, it is important to mention that the EIA process does not require an archeological survey as part of the baseline studies for an EIS and these are still voluntary. However, if this agency is aware of or suspects archeological resources in the project area, it may stop all development works until the area has been surveyed.

EIA Preparation, Review and Appraisal Process

10. Under the proposed ESMF, the EIA preparation, review and appraisal process for subprojects would be conducted by the Project Proponent (SoE) and SEMARNAT as follows:

- Once a subproject has been identified and the location has been selected, the Proponent would carry out a preliminary screening of the subproject to determine what the potential impacts may be. The output of the screening would be a decision as to whether or not an EIA and/or resettlement action plan is required based on the nature and significance of the impacts predicted.
- If the decision cannot be made based on the information provided in the screening form, the Proponent may decide to undertake a follow up scoping which requires a site visit and preliminary baseline study to determine the significance of the impacts, specifically in terms of whether the location would result in involuntary resettlement; the displacement of indigenous communities; and/or whether the proposed site would have major impacts on cultural and/or protected areas. In this case, based on the findings, the Proponent would prepare terms of reference for conducting a full EIA and if necessary the preparation of the associated plans (i.e. Resettlement Action Plan (RAP), an Indigenous Peoples Plan (IPP) and/or a Physical Cultural Resources Management Plan, as applicable).
- Once the EIA has been conducted and alternative project designs and locations have been evaluated, an EIS must be prepared and submitted to SEMARNAT for authorization of an environmental permit. The EIS would include an Environmental Management Plan

which outlines the impact mitigation and action plan and monitoring requirements for the construction and operation of the subproject. If identified as a requirement of the subproject through the screening process, a RAP, an IPP and/or a Physical Cultural Resources Management Plan, or a combination of these, is prepared alongside or as an integrated part of the EMP.

- In addition, if a RAP and/or IPP were required, these plans should be submitted to the Secretariat of Agrarian Reform to agree on the measures of compensation and resettlement prior to approval of the subproject.
- SEMARNAT would review the EIS and make a decision as to whether a permit can be granted. If the EIS fails to meet the agency's and World Bank requirements, the EIS must be re-submitted. Once a permit has been granted, the Proponent would need to complete the necessary compensation and resettlement plans outlined under the RAP that was prepared for the specific subproject.
- Once the compensation and resettlement of project affected parties has been completed, the Proponent may begin construction of the project.
- Contractors would submit monthly progress reports on the implementation of the EMP and associated plans for each subproject to the Proponent.
- The SoE would undertake an annual environmental and social audit of the ESMF to ensure that the recommendations outlined are being adequately addressed and to verify whether any changes are needed in the mechanisms provided in the ESMF (e.g. modification of the screening tool).
- Accordingly, the supervision arrangements for the EMP should summarize key areas on which supervision would focus—critical risks to implementation of the EMP and how such risks would be monitored during implementation and agreements reached with the Proponent.

Main Environmental and Social Impacts and Benefits of the Project

11. The key environmental and social impacts and benefits which may results from activities financed under the Project include:

- Environmental benefits from economies of scale by the provision of common wastewater and solid waste management facilities; and environmental planning.
- Socioeconomic benefits derived from higher living standards, the establishment of knowledge-based companies, innovation, increased employment and academic opportunities, networking of research organizations and private industry, and the development of industries like real estate, retail, lifestyle and recreation.
- Noise and vibration during construction activities may be caused by the operation of pile drivers, earth moving and excavation equipment, concrete mixers, cranes and the transportation of equipment, materials and people.
- Soil erosion may be caused by exposure of soil surfaces to rain and wind during site clearing, earth moving, and excavation activities. The mobilization and transport of soil particles may, in turn, result in sedimentation of surface drainage networks, which may

result in impacts to the quality of natural water systems and ultimately the biological systems that use these waters.

- Air quality may be impacted during construction by emissions of fugitive dust caused by a combination of on-site excavation and movement of earth materials, contact of construction machinery with bare soil, and exposure of bare soil and soil piles to wind. During operation, emissions may be generated from kitchen stacks; air conditioning and central heating systems; fuel storage tanks (if present); and diesel motor vehicles. Specific emissions related to the semiconductor and electronics manufacturing (in case such a plant is built within the IT Parks) include greenhouse gases, toxic, reactive, and corrosive substances (for example, acid fumes, dopant, cleaning gases, and volatile organic compounds [VOCs]), resulting from diffusion, cleaning, and wet-etching processes.
- Non-hazardous solid waste generated at construction sites may include excess fill materials from grading and excavation activities, scrap wood and metals, and small concrete spills. Other non-hazardous solid waste generated during operation includes office, kitchen, and domestic wastes.
- Hazardous solid waste that may be generated includes spent solvents and oily rags; empty paint cans; chemical containers; used lubricating oil; used batteries (such as nickel-cadmium or lead acid); and lighting equipment, such as lamps or lamp ballasts. Specific facilities, such as semiconductors (i.e. chip) and electronic manufacturing, -that might be built in the IT Parks- may include special hazardous wastes, such as those generated from spent cleaning solutions, sludge from wastewater treatment, spent epoxy material (printed circuit board [PCB] and semiconductor manufacturing), spent cyanide solutions (electroplating), and soldering fluxes and metals residue (printed circuit board assembly [PCBA]).
- Hazardous materials include the potential for release of petroleum based products, such as lubricants, hydraulic fluids, or fuels during their storage, transfer, or use in equipment. These materials may be encountered during decommissioning activities in building components or industrial process equipment.
- Wastewater discharges may include sanitary wastewater with effluents from domestic sewage, food service, and laundry facilities serving site employees. Miscellaneous wastewater from laboratories, medical infirmaries, water softening etc. may also be discharged to the sanitary wastewater treatment system. Process wastewater from a number of semiconductor and PCBA manufacturing steps (if these are built within IT Parks) may include organic compounds, particularly non-chlorinated solvents (e.g. pyrrole-based, aminebased, fluoro / ether-based resists, isopropyl alcohol, and tetramethylammonium hydroxide) from cleaning, resist drying, developing, and resist stripping; metals and cyanides from metallization and CMP processes; acids and alkalis from spent cleaning solutions, process operations such as etching, cleaning, and metallization, among others; and suspended solids from film residues and metallic particles (derived from photolithography, metallization, backgrinding, and dicing processes).

- Energy consumption in semiconductor manufacturing involves significant energy use.
- Involuntary physical or economic resettlement during land acquisition to develop the IT Parks that may include: loss of shelter; loss of assets or access to assets; or loss of income sources or means of livelihood, whether or not the affected persons must move to another location.
- Indigenous peoples, although unlikely to be encountered in the outskirts of the cities, where the subprojects would be developed, should be considered during the EA. Impacts to these vulnerable groups include loss of identity, culture, and customary livelihoods, as well as exposure to disease. In addition, indigenous populations might have limited capacity to defend their interests in and rights to lands, territories, and other productive resources, and/or restricts their ability to participate in and benefit from development.
- Archaeological findings may be encountered and potentially damaged during excavation activities of construction works. Culturally sensitive areas (i.e. where cultural practices or artifacts are evident) may become impacted both by construction and operation works, by modifying the religious or cultural value of a certain area.

Proposed Mitigation Measures

12. Proposed mitigation measures for the potential impacts described above include:

13. Noise and vibration

- Planning activities in consultation with local communities so that activities that generate noise are scheduled during the day and reduce disturbance
- Using noise control devices, such as temporary noise barriers and deflectors for impact and blasting activities, and exhaust muffling devices for combustion engines
- Avoiding or minimizing project transportation through community areas

14. Soil Erosion

- Reducing or preventing erosion by:
    - Scheduling to avoid heavy rainfall periods (i.e., during the dry season) to the extent practical
    - Contouring and minimizing length and steepness of slopes
    - Mulching to stabilize exposed areas
    - Re-vegetating areas promptly, where appropriate
    - Designing channels and ditches for post-construction flows
    - Lining steep channel and slopes (e.g. use jute matting)
- Reducing or preventing off-site sediment transport through use of settlement ponds, silt fences, and water treatment, and modifying or suspending activities during extreme rainfall and high winds to the extent practical.
- Limiting access road gradients to reduce runoff-induced erosion
- Providing adequate road drainage based on road width, surface material, compaction, and maintenance

- Depending on the potential for adverse impacts, installing free-spanning structures (e.g., single span bridges) for road watercourse crossings
- Providing effective short term measures for slope stabilization, sediment control and subsidence control until long term measures for the operational phase can be implemented
- Providing adequate drainage systems to minimize and control infiltration

15. Air Quality

- Minimizing dust from material handling sources, such as conveyors and bins, by using covers and/or control equipment (water suppression, bag house, or cyclone)
- Minimizing dust from open area sources, including storage piles, by using control measures such as installing enclosures and covers, and increasing the moisture content
- Dust suppression techniques should be implemented, such as applying water or non-toxic chemicals to minimize dust from vehicle movements
- Managing emissions from mobile sources, including preventive maintenance
- Avoiding open burning of solid
- Considering height and wind direction when planning the location of stacks
- Implementing appropriate filters in stacks
- Using vapor recovery systems, where applicable, to control losses of volatile organic compounds (VOC's) from storage tanks

16. Solid Waste

<u>General Waste Management</u>

- Waste Management Planning; waste characterization according to composition, source, types of wastes produced, generation rates, or according to local regulatory requirements
- Waste Prevention: Processes should be designed and operated to prevent, or minimize, the quantities of wastes generated and hazards associated with the wastes generated
- Recycling and Reuse: the total amount of waste may be significantly reduced through the implementation of recycling plans
- Treatment and Disposal: If waste materials are still generated after the implementation of feasible waste prevention, reduction, reuse, recovery and recycling measures, waste materials should be treated and disposed of and all measures should be taken to avoid potential impacts to human health and the environment. Selected management approaches should be consistent with the characteristics of the waste and local regulations

<u>Hazardous Waste Management</u>

- Segregation: Hazardous wastes should always be segregated from non-hazardous wastes. If generation of hazardous waste can not be prevented, its management should focus on the prevention of harm to health, safety, and the environment, according to the following additional principles.
- Waste storage: to prevent or control accidental releases to air, soil, and water resources.
- Transportation: On-site and Off-site transportation of waste should be conducted so as to prevent or minimize spills, releases, and exposures to employees and the public. All waste

containers designated for off-site shipment should be secured and labeled with the contents and associated hazards, be properly loaded on the transport vehicles before leaving the site, and be accompanied by a shipping paper (i.e. manifest) that describes the load and its associated hazards.

- Treatment and Disposal; In addition to the recommendations for treatment and disposal applicable to general wastes, the following issues specific to hazardous wastes should be considered:
    - In the absence of qualified commercial or government-owned waste vendors (taking into consideration proximity and transportation requirements), facilities generating waste should consider having all required permits, certifications, and approvals, of applicable government authorities.
    - In the absence of qualified commercial or government-owned waste disposal operators (taking into consideration proximity and transportation requirements), project sponsors should consider installing on-site waste treatment or recycling processes. As a final option, constructing facilities that would provide for the environmental sound long-term storage of wastes on-site (as described elsewhere in the General EHS Guidelines) or at an alternative appropriate location up until external commercial options become available.

Hazardous Material

Techniques for prevention, minimization, and control of these impacts include:

- Providing adequate secondary containment for fuel storage tanks and for the temporary storage of other fluids such as lubricating oils and hydraulic fluids
- Using impervious surfaces for refueling areas and other fluid transfer areas
- Training workers on the correct transfer and handling of fuels and chemicals and the response to spills
- Providing portable spill containment and cleanup equipment on site and training in the equipment deployment
- Assessing the contents of hazardous materials and substances and petroleum-based products in building systems (e.g. PCB containing electrical equipment, asbestos-containing building materials) and process equipment and removing them prior to initiation of decommissioning activities, and managing their treatment and disposal

17. Wastewater Discharges

Recommended sanitary wastewater management strategies include:

- Segregation of wastewater streams to ensure compatibility with selected treatment option (e.g. septic system which can only accept domestic sewage);
- Segregation and pretreatment of oil and grease containing effluents (e.g. use of a grease trap) prior to discharge into sewer systems;
- If sewage from the industrial facility is to be discharged to surface water, treatment to meet national or local standards for sanitary wastewater discharges or, in their absence, the international guideline values applicable to sanitary wastewater discharges, is required;

- If sewage from the industrial facility is to be discharged to either a septic system, or where land is used as part of the treatment system, treatment to meet applicable national or local standards for sanitary wastewater discharges is required;
- Sludge from sanitary wastewater treatment systems should be disposed in compliance with local regulatory requirements, in the absence of which disposal has to be consistent with protection of public health and safety, and conservation and long term sustainability of water and land resources.

18. Involuntary Resettlement

- IT Park locations would preferably located in the outskirts of the cities, with commuting access (i.e. roads, train, public transportation, airports) to universities and residential areas in order to attract human capital. State-owned land would be preferred as opposed to private land.
- Involuntary resettlement should be avoided where feasible, or minimized, exploring all viable alternative project designs.
- Where it is not feasible to avoid resettlement, resettlement activities should provide sufficient investment resources to enable the persons displaced by the project to share in project benefits. Displaced persons should participate in planning and implementing resettlement programs and should be assisted in their efforts to improve their livelihoods and standards of living or at least to restore them, in real terms, to pre-displacement levels or to levels prevailing prior to the beginning of project implementation, whichever is higher.
- If a subproject is identified to require resettlement; a Resettlement Action Plan should be prepared.

19. Physical cultural Resources

- Assess the potential for existence of physical cultural resources during site selection.
- If physical cultural resources may be lost, full site protection should be implemented.
- Provisions for managing chance finds, salvage and documentation.
- In other sensitive sites, have experts supervise construction works, and stop work in case findings are encountered and a survey must be carried out.
- Training of personnel for recognition of findings and notification to supervisor.
- Control access to site where finding occurred.

20. Indigenous peoples

- Avoid the development of IT Parks where indigenous communities are present or have collective attachment to the area.
- If indigenous peoples are present in, or have collective attachment to, the project area, a social assessment to evaluate the project's potential positive and adverse effects on the Indigenous Peoples, and to examine project alternatives where adverse effects may be significant, should be performed.
- Engage free, prior, and informed consultation with the indigenous peoples' communities during project appraisal, implementation, monitoring, and evaluation.

- Install additional measures, including project design modification that may be required to address adverse effects on the indigenous peoples and to provide them with culturally appropriate project benefits.
- Any formal agreements reached with Indigenous Peoples' communities and/or the IPOs.

Public Consultation and Disclosure

21. Public consultation and disclosure, although and important element in the process of gaining social acceptance of a project, is not mandated in Mexico to the same degree that international best practices call. The applicable consultation requirements in Mexico are stated in Article 34 of the Ecological Equilibrium and Protection of the Environment General Law and 40 to 43 of its Regulation in the Matter of Environmental Impact Evaluation, establishing the mechanisms by which social participation (or consultation) can be requested and made.

22. Under the proposed ESMF process for the IT project, a consultation/workshop would be held in Mexico City with the principal stakeholders prior to the generation of the EIS or the regular consultation opportunities in the Mexican context. In addition, during the environmental impact assessment process of the subprojects, consultations would need to be conducted by the project developers with project-affected groups and local nongovernmental organizations (NGOs) about the project's environmental aspects and would take their views into account. Consultation would need to be initiated as early as possible, relevant material would be provided in a timely manner prior to consultation and in a form and language that are understandable and accessible to the groups being consulted.

Training on the Implementation of the ESMF Guidelines

23. This training would focus on the process by which the ESMF would be implemented by the SoE, with a specific focus on the Guidelines for Industrial Estates and Construction of Facilities.

24. A detailed 2-day training course would be delivered within the first month of appraising the Project. The target audience would be the Secretary of Economy (SoE); SEMARNAT; and Municipalities that would be part of the lending process. It would be the responsibility of the SoE to ensure that short refresher trainings on a demand basis are provided to staff within the stakeholder groups. This could be a 1-day presentation briefly outlining the procedures of the ESMF.

Module	*Duration*
Day 1	*1 day*
Objective of the ESMF	
Key stakeholders with a role in the ESMF	
Relevant legislative and regulatory acts and World Bank safeguard policies	
Structure and role of SoE and SEMARNAT as relates to the project	
Day 2	*1 day*
Summary of guidelines for the IT Parks Development Project	
Screening	
Appraisal and approval	
Disclosure	
Annual Review	
Annual Reporting	
Capacity building requirements	
Budgeting and annual workplans	
Total	*2 days*

Monitoring

25. The ESMF outlines a number of indicators as part of the ESMF implementation which would be included in the overall project monitoring. In addition, an Annual Audit on ESMF Implementation would be prepared by the implementing agency (SoE) and submitted to SEMARNAT.

Annex 11: Project Preparation and Supervision

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

	Planned	Actual
PCN review	06/18/2007	06/18/2007
Initial PID to PIC	09/11/2007	09/11/2007
Initial ISDS to PIC	10/30/2007	10/30/2007
Appraisal	01/15/2008	01/21/2008
Negotiations	04/10/2008	06/03/2008
Board/RVP approval	05/13/2008	
Planned date of effectiveness	08/04/2008	
Planned date of mid-term review	09/01/2010	
Planned closing date	06/30/2013	

Key institutions responsible for preparation of the project:

- Secretaría de Economía, Dirección General de Comercio Interno y Economía Digital
- Nacional Financiera

Bank staff and consultants who worked on the project included:

Name	Title	Unit
Eloy Eduardo Vidal	Lead Telecommunications Engineer	CITPO
Randeep Sudan	Sr. ICT Policy Specialist	CITPO
Esperanza Lasagabaster	Sr. Financial Economist	LCSPF
Arturo Muente-Kunigami	E T Consultant	CITPO
Felix Prieto	Sr. Procurement Specialist	LCSPT
Gabriel Peñaloza	Procurement Analyst	LCSPT
Manuel Vargas	Sr. Financial Management Specialist	LCSFM
Víctor Ordoñez	Sr. Financial Management Specialist	LCSFM
Gunars Platais	Sr. Environmental Economist	LCSEN
Catarina Portelo	Counsel	LEGLA
Matías Bendersky	Consultant	LEGPS
Jannina Flores	Program Assistant	CITPO

Bank funds expended to date on project preparation:

1. Bank resources: US$285,000
2. Trust funds: 0
3. Total: US$285,000

Estimated Approval and Supervision costs:

1. Estimated annual supervision cost: US$93,000

Annex 12: Documents in the Project File

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

ATKearney. 2006. "Development of an Information Technology and Information Technology Enabled Services (IT/ITES) Offshoring Industry in Mexico: Funding Mechanism for Technical Assistance and Advisory Services – FMTAAS# 548505." Financial Proposal. Mexico: ATKearney.

——. 2006. "Desarrollo de la Industria de Servicios de TI y EPN en México." Reporte de Avance – Etapa 1. Presentación. 7 de diciembre. México, D.F.

——. 2006. "Desarrollo de la Industria de Servicios de TI y EPN en México." Reporte 2. 21 de diciembre. México, D.F.

——. 2007. "Desarrollo de la Industria de Servicios de TI y EPN en México." Reporte 3 – Estrategias y Planes de Inversión. Presentación. 9 de febrero. México, D.F.

——. 2007. "Development of an IT/ITES Industry in Mexico." Background Document for Subject Matter Expert Discussion Summary of 3rd. Report – Strategy Definition and Investment Plans. Powerpoint Presentation. February 15. Mexico, D.F.

Bendersky, Matías. 2007. "Legal and Regulatory Barriers in the Development of Information Technologies and Information Technology Enabled Services (IT/ITES)." Recommendation for the Project. Washington, D.C.

InfoDev. 2007. "Financing Technology Entrepreneurs and SMEs in Developing Countries: Challenges and Opportunities." Report. Washington, D.C.

PriceWaterHouseCoopers. 2007. "International Best Practice for Establishment of Sustainable IT Parks: Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Studies." Washington, D.C.

World Bank. 2008. "Environmental and Social Management Framework IT Projects involving IT Parks." ESMF Report. Washington, D.C.

Annex 13: Statement of Loans and Credits

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

Project ID	FY	Purpose	Original Amount in US$ Millions				Cancel.	Undisb.	Difference between expected and actual disbursements	
			IBRD	IDA	SF	GEF			Orig.	Frm. Rev'd
P110849	2008	MX Climate Change DPL/DDO	501.25	0.00	0.00	0.00	0.00	501.25	0.84	0.00
P088996	2008	MX (CRL2) Integrated Energy Services	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.67	0.00
P087038	2006	MX Environmental Services Project	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.34	6.51	0.00
P088728	2006	MX (APL1) School-Based Management Prog	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.70	-17.22	0.00
P088732	2006	MX Access to Land for Young Farmers	100.00	0.00	0.00	0.00	0.75	46.61	18.95	0.00
P091695	2006	MX Modernization Water & Sanit Sector TA	25.00	0.00	0.00	0.00	0.19	18.09	13.61	0.00
P085593	2006	MX (APL I) Tertiary Educ Student Ass	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143.74	71.54	0.00
P088080	2005	MX Housing & Urban Technical Assistance	7.77	0.00	0.00	0.00	4.89	1.29	5.83	0.00
P074755	2005	MX State Judicial Modernization Project	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	25.00	0.00
P089865	2005	MX-(APL1) Innov. for Competitiveness	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.97	0.56	0.00
P087152	2004	MX (CRL1)Savings & Rurl Finance(BANSEFI)	75.50	0.00	0.00	0.00	0.38	8.75	-27.14	0.00
P080149	2004	MX Decentralized Infrastructure Developm	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.56	9.56	0.00
P035751	2004	MX Community Forestry II (PROCYMAF II)	21.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5.48	5.15	0.00
P070108	2003	MX Savings & Credit Sector Strengthening	64.60	0.00	0.00	0.00	0.00	23.77	2.77	0.00
P066321	2001	MX: III BASIC HEALTH CARE PROJECT	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.84	103.84	19.85
		Total:	2,013.42	0.00	0.00	0.00	6.21	1,119.39	221.47	19.85

MEXICO
STATEMENT OF IFC's
Held and Disbursed Portfolio
In Millions of US Dollars

		Committed				Disbursed			
		IFC				IFC			
FY Approval	Company	Loan	Equity	Quasi	Partic.	Loan	Equity	Quasi	Partic.
1998	Ayvi	2.14	0.00	0.00	0.00	2.14	0.00	0.00	0.00
	BBVA-Bancomer	6.63	0.00	0.00	0.00	6.63	0.00	0.00	0.00
2006	Banco del Bajio	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Baring MexFnd	0.00	0.29	0.00	0.00	0.00	0.29	0.00	0.00
1999	Baring MexFnd	0.00	1.41	0.00	0.00	0.00	1.41	0.00	0.00
1998	CIMA Puebla	3.25	0.00	0.00	0.00	3.25	0.00	0.00	0.00
2005	CMPDH	14.50	0.00	0.00	0.00	14.50	0.00	0.00	0.00
2006	Carlyle Mexico	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	8.44	0.00	0.00

	Chiapas-Propalma	0.00	0.97	0.00	0.00	0.00	0.97	0.00	0.00
2001	Compartamos	0.00	0.66	0.00	0.00	0.00	0.66	0.00	0.00
2004	Compartamos	15.58	0.00	0.00	0.00	15.58	0.00	0.00	0.00
2002	Coppel	25.71	0.00	0.00	0.00	25.71	0.00	0.00	0.00
1999	Corsa	2.79	3.00	0.00	0.00	2.79	3.00	0.00	0.00
2005	Credito y Casa	21.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2004	DTM	17.04	0.00	0.00	0.00	17.04	0.00	0.00	0.00
2001	Ecomex	4.00	0.00	0.24	0.00	2.00	0.00	0.24	0.00
2000	Educacion	3.54	0.00	0.00	0.00	3.54	0.00	0.00	0.00
2005	FINEM	15.12	0.67	0.00	0.00	4.86	0.67	0.00	0.00
1998	Forja Monterrey	3.71	3.00	0.00	3.71	3.71	3.00	0.00	3.71
2001	GFNorte	95.63	0.00	0.00	0.00	45.63	0.00	0.00	0.00
1996	GIBSA	5.41	0.00	0.00	18.19	5.41	0.00	0.00	18.19
2000	GIRSA	22.50	0.00	0.00	30.00	22.50	0.00	0.00	30.00
2005	GMAC Financiera	120.67	0.00	0.00	0.00	32.52	0.00	0.00	0.00
1998	Grupo Calidra	4.00	6.00	0.00	0.00	4.00	6.00	0.00	0.00
2004	Grupo Calidra	20.89	0.00	0.00	0.00	20.15	0.00	0.00	0.00
1989	Grupo FEMSA	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00
1996	Grupo Posadas	1.60	0.71	0.00	0.00	0.00	0.71	0.00	0.00
1999	Grupo Posadas	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
1998	Grupo Sanfandila	4.09	0.00	0.00	1.33	4.09	0.00	0.00	1.33
2005	Grupo Sanfandila	0.00	0.00	0.00	6.49	0.00	0.00	0.00	0.00
	Grupo Su Casita	0.00	7.08	0.00	0.00	0.00	7.08	0.00	0.00
2006	Grupo Su Casita	0.00	7.68	0.00	0.00	0.00	7.68	0.00	0.00
	Infologix BVI	3.50	0.00	0.00	0.00	3.50	0.00	0.00	0.00
2000	Innopack	0.00	12.81	0.00	0.00	0.00	12.81	0.00	0.00
	Interoyal	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00
2005	La Bene	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2003	Lomas de Real	47.46	0.00	20.00	95.22	46.18	0.00	20.00	95.22
1998	Merida III	24.86	0.00	0.00	52.30	24.86	0.00	0.00	52.30
2003	Mexmal	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	0.80	0.00
1995	Mexplus Puertos	0.00	0.55	0.00	0.00	0.00	0.55	0.00	0.00
1999	Mexplus Puertos	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00
2003	Occidental Mex	24.90	0.00	0.00	33.20	24.90	0.00	0.00	33.20
	Occihol	0.00	9.99	0.00	0.00	0.00	9.99	0.00	0.00
2003	POLOMEX S.A.	4.94	0.00	0.00	0.00	4.94	0.00	0.00	0.00
2000	Pan American	0.00	0.92	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00
2002	Puertas Finas	8.94	0.00	0.00	0.00	8.94	0.00	0.00	0.00
2000	Rio Bravo	44.10	0.00	0.00	48.26	44.10	0.00	0.00	48.26
2004	SSA Mexico	44.50	0.00	0.00	0.00	44.50	0.00	0.00	0.00
2000	Saltillo S.A.	31.16	0.00	0.00	34.89	31.16	0.00	0.00	34.89
2000	Servicios	5.92	0.65	0.00	5.07	5.92	0.65	0.00	5.07
2004	Su Casita	16.49	0.00	0.00	0.00	16.49	0.00	0.00	0.00
2005	Su Casita	50.68	0.00	0.00	0.00	50.68	0.00	0.00	0.00
2006	Su Casita	71.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1997	TMA	1.06	0.00	3.29	3.68	1.06	0.00	3.29	3.68
2005	UNITEC	30.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2003	Valle Hermoso	50.68	0.00	20.00	103.49	50.10	0.00	20.00	103.49
2006	Vuela	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	ZN Mexico II	0.00	7.07	0.00	0.00	0.00	5.51	0.00	0.00
1998	ZN Mxc Eqty Fund	0.00	1.69	0.00	0.00	0.00	1.69	0.00	0.00
	Total portfolio:	915.96	130.43	54.33	435.83	593.38	72.31	54.33	429.34

		Approvals Pending Commitment			
FY Approval	Company	Loan	Equity	Quasi	Partic.
2006	Bajio	0.08	0.00	0.00	0.00
2001	Ecomex	0.00	0.00	0.00	0.00
2003	Mexmal	0.00	0.00	0.01	0.00
2005	Coppel II	0.01	0.00	0.01	0.00
2000	Educacion	0.00	0.00	0.00	0.00
2006	Metro-WHL	0.05	0.00	0.00	0.00
2001	GFNorte-CL	0.00	0.00	0.00	0.10
2006	BANSEFI AFORE	0.00	0.00	0.00	0.00
2006	Protego Sofol	0.00	0.00	0.00	0.00
2005	Credito y Casa	0.02	0.00	0.00	0.00
2006	Mexico MBS CEF	0.03	0.00	0.00	0.00
2005	Pan American 2	0.00	0.00	0.00	0.00
1998	Cima Hermosillo	0.00	0.00	0.01	0.00
2007	Nexxus III Fund	0.00	0.02	0.00	0.00
2006	Compartamos III	0.05	0.00	0.00	0.00
2006	Irapuato-Piedad	0.01	0.00	0.00	0.00
2006	Su Casita WHL II	0.17	0.00	0.00	0.00
	Total pending commitment:	0.42	0.02	0.03	0.10

Annex 14: Country at a Glance

MEXICO: Information Technology (IT) Industry Development

POVERTY and SOCIAL	Mexico	Latin America & Carib.	Upper-middle-income
2006			
Population, mid-year *(millions)*	104.2	556	810
GNI per capita *(Atlas method, US$)*	7,830	4,767	5,913
GNI *(Atlas method, US$ billions)*	816.1	2,650	4,790
Average annual growth, 2000-06			
Population *(%)*	1.0	1.3	0.8
Labor force *(%)*	1.4	2.1	1.3
Most recent estimate (latest year available, 2000-06)			
Poverty *(% of population below national poverty line)*	18	..	..
Urban population *(% of total population)*	76	78	75
Life expectancy at birth *(years)*	75	73	70
Infant mortality *(per 1,000 live births)*	22	26	26
Child malnutrition *(% of children under 5)*	..	..	..
Access to an improved water source *(% of population)*	97	91	93
Literacy *(% of population age 15+)*	92	90	93
Gross primary enrollment *(% of school-age population)*	109	118	112
Male	110	120	106
Female	108	116	104

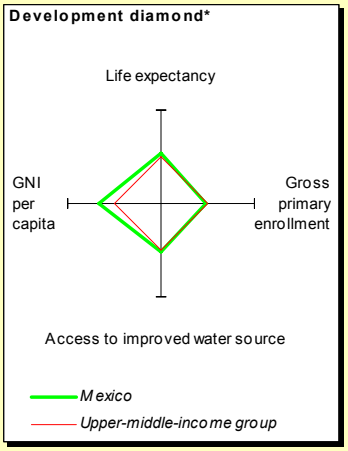

KEY ECONOMIC RATIOS and LONG-TERM TRENDS	1986	1996	2005	2006
GDP *(US$ billions)*	129.4	332.9	767.7	839.2
Gross capital formation/GDP	18.5	23.2	21.8	22.0
Exports of goods and services/GDP	17.3	32.1	30.0	31.9
Gross domestic savings/GDP	22.4	25.3	20.3	20.7
Gross national savings/GDP	17.9	22.5	21.2	21.9
Current account balance/GDP	-1.1	-0.8	-0.6	-0.2
Interest payments/GDP	5.9	2.4	1.3	..
Total debt/GDP	77.9	46.9	21.8	..
Total debt service/exports	43.7	35.2	17.2	..
Present value of debt/GDP	..	..	23.3	..
Present value of debt/exports	..	..	69.8	..

	1986-96	1996-06	2005	2006	2006-10
(average annual growth)					
GDP	2.8	3.1	2.8	4.8	3.6
GDP per capita	0.9	1.9	1.8	3.6	1.9
Exports of goods and services	9.6	7.1	7.1	11.1	5.6

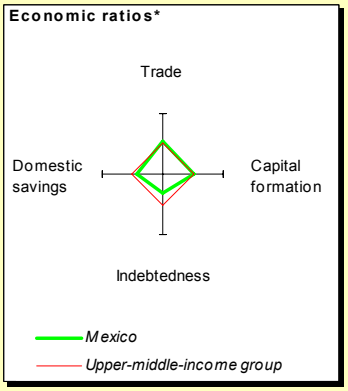

STRUCTURE of the ECONOMY

	1986	1996	2005	2006
(% of GDP)				
Agriculture	10.3	6.3	3.8	3.9
Industry	34.9	28.4	26.0	26.7
Manufacturing	24.8	21.5	17.8	18.0
Services	54.8	65.4	70.2	69.4
Household final consumption expenditure	68.5	65.1	68.2	67.6
General gov't final consumption expenditure	9.1	9.6	11.5	11.7
Imports of goods and services	13.4	30.0	31.5	33.2

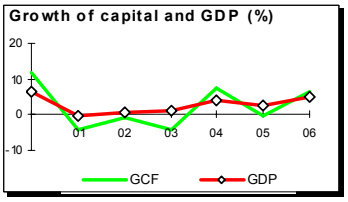

	1986-96	1996-06	2005	2006
(average annual growth)				
Agriculture	1.3	1.8	-2.1	4.8
Industry	3.2	2.5	1.7	5.0
Manufacturing	3.5	2.3	1.4	4.7
Services	2.7	3.5	3.6	4.7
Household final consumption expenditure	3.0	5.0	4.6	5.1
General gov't final consumption expenditure	2.2	1.2	0.4	6.0
Gross capital formation	4.3	3.5	-0.6	6.6
Imports of goods and services	14.1	8.9	8.6	12.2

Note: 2006 data are preliminary estimates.

This table was produced from the Development Economics LDB database.

* The diamonds show four key indicators in the country (in bold) compared with its income-group average. If data are missing, the diamond will be incomplete.

PRICES and GOVERNMENT FINANCE

	1986	1996	2005	2006
Domestic prices				
(% change)				
Consumer prices	86.2	34.4	4.0	3.6
Implicit GDP deflator	73.6	30.7	5.5	4.5
Government finance				
(% of GDP, includes current grants)				
Current revenue	31.6	23.0	23.3	24.7
Current budget balance	-8.6	3.5	3.1	3.6
Overall surplus/deficit	-13.5	-0.1	-0.1	0.1

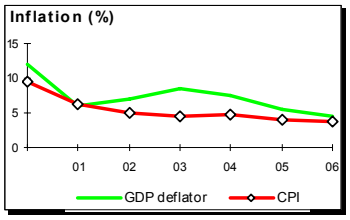

TRADE

	1986	1996	2005	2006
(US$ millions)				
Total exports (fob)	21,804	96,000	214,233	250,292
Oil	6,307	11,654	31,891	39,124
Agriculture	2,098	3,592	6,008	6,986
Manufactures	12,888	80,305	175,166	202,865
Total imports (cif)	16,784	89,469	221,820	256,131
Food	..	..	..	..
Fuel and energy	..	..	..	..
Capital goods	2,954	10,922	26,216	30,525
Export price index *(2000=100)*	75	96	127	136
Import price index *(2000=100)*	76	98	114	117
Terms of trade *(2000=100)*	99	98	112	116

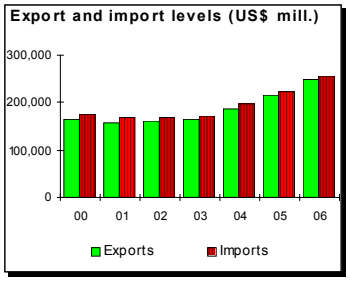

BALANCE of PAYMENTS

	1986	1996	2005	2006
(US$ millions)				
Exports of goods and services	26,376	106,601	230,299	266,329
Imports of goods and services	21,805	99,700	242,599	278,490
Resource balance	4,571	6,902	-12,300	-12,161
Net income	-7,520	-13,940	-13,093	-13,161
Net current transfers	1,575	4,531	20,484	23,468
Current account balance	-1,374	-2,508	-4,908	-1,853
Financing items (net)	1,256	6,369	12,081	864
Changes in net reserves	117	-3,861	-7,173	989
Memo:				
Reserves including gold *(US$ millions)*	5,780	19,456	74,102	..
Conversion rate *(DEC, local/US$)*	0.6	7.6	10.9	10.9

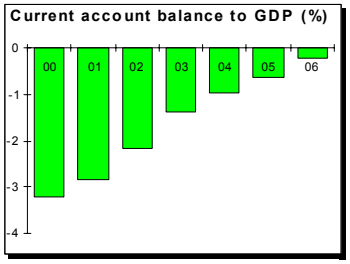

EXTERNAL DEBT and RESOURCE FLOWS

	1986	1996	2005	2006
(US$ millions)				
Total debt outstanding and disbursed	100,891	156,255	167,228	..
IBRD	5,566	12,568	9,184	4,211
IDA	0	0	0	0
Total debt service	12,944	40,418	43,994	..
IBRD	819	2,372	1,828	6,562
IDA	0	0	0	0
Composition of net resource flows				
Official grants	77	30	106	..
Official creditors	1,466	-7,596	-195	..
Private creditors	-911	12,230	866	..
Foreign direct investment (net inflows)	2,036	9,186	18,772	..
Portfolio equity (net inflows)	0	2,801	3,353	..
World Bank program				
Commitments	1,272	187	892	147
Disbursements	1,016	1,051	997	1,429
Principal repayments	424	1,409	1,379	6,100
Net flows	592	-359	-382	-4,671
Interest payments	395	962	449	461
Net transfers	197	-1,321	-831	-5,132

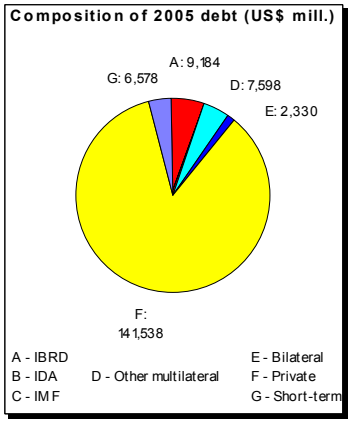

Note: This table was produced from the Development Economics LDB database. 9/28/07

MEXICO
IT COMPANIES AND IT PARKS
NUMBER OF IT COMPANIES BY STATE:
LESS THAN 15 COMPANIES
16 – 50 COMPANIES
MORE THAN 50 COMPANIES
IT PARKS*
IT CLUSTERS (SEE TABLE)
SELECTED CITIES AND TOWNS
STATE CAPITALS
NATIONAL CAPITAL
STATE BOUNDARIES
INTERNATIONAL BOUNDARIES
*Source: IT Companies Directory (DETI), National System of IT Industry Indicators, Secretariat of Economy. Last update: December 17, 2007. www.software.net.mx/deti.
Note: Companies included in the IT Companies Directory at Secretaría de Economía Source: DETI, SE.
This map was produced by the Map Design Unit of The World Bank. The boundaries, colors, denominations and any other information shown on this map do not imply, on the part of The World Bank Group, any judgment on the legal status of any territory, or any endorsement or acceptance of such boundaries.
0 100 200 300 400 500 Kilometers
0 100 200 300 Miles
UNITED STATES OF AMERICA
PACIFIC OCEAN
Gulf of California
Gulf of Mexico
Bay of Campeche
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
SONORA
CHIHUAHUA
COAHUILA
NUEVO LEON
TAMAULIPAS
SINALOA
DURANGO
ZACATECAS
SAN LUIS POTOSI
AGUASCALIENTES
NAYARIT
JALISCO
COLIMA
MICHOACAN
GUANAJUATO
QUERETARO
HIDALGO
MEXICO
D.F.
MORELOS
PUEBLA
TLAXCALA
VERACRUZ
GUERRERO
OAXACA
CHIAPAS
TABASCO
CAMPECHE
YUCATAN
QUINTANA ROO
BELIZE
GUATEMALA
HONDURAS
Tijuana
Mexicali
Ensenada
San Felipe
Sonoita
Nogales
Agua Prieta
Ciudad Juárez
Hermosillo
Guaymas
Ciudad Obregón
Navojoa
Santa Rosalia
Loreto
La Paz
Cabo San Lucas
Los Mochis
Guasave
Culiacán
Mazatlán
Durango
Parral
Chihuahua
Ojinaga
La Perla
Cd. Acuña
Piedras Negras
Nava
Nueva Rosita
El Sauz
Nuevo Laredo
Est. Hermanas
Frontera
Monclova
Castanos
Saltillo
Torreón
Reynosa
Matamoros
Apodaca
Monterrey
Puerto Mexico
Linares
Hidalgo
Barretal
San Roberto
Ciudad Victória
Gonzalez
Llera
Matehuala
El Huisache
Rio Grande
Fresnillo
Zacatecas
Cd. Mante
Est. Manuel
Cd. Madero
Tampico
Ventura
San Luis Potosí
Cd. Valles
Aguascalientes
Tepic
Puerto Vallerta
Guadalajara
Ciudad Guzman (Zapotlan el Grande)
Manzanillo
Colima
Tecomán
Lazero Cardenas
Uruapan
Apatzingan
Morelia
León
Guanajuato
Querétaro
Irapuato
Celaya
Palmillas
Pachuca
Tulancingo
Tuxpan
Poza Rica
Atizapan
Toluca
Cuernavaca
Taxco
Tlaxcala
Apizaco
Puebla
Jalapa
Veracruz
Córdoba
Orizaba
Coatzacoalcos
Minatitlan
San Andrés Tuxtla
Cd. del Carmen
Campeche
Progreso
Merida
Valladolid
Tizimin
Cancun
Pto. Juárez
Cozumel
Tulum
Peto
Chetumal
Villahermosa
Oaxaca
Acapulco
Zihuatenejo
Chilpancingo
Pinotepa Nacional
Juchitan
Tehuantepec
Puerto Escondido
Tuxtla Gutierrez
Tapachula
MEXICO
IT CLUSTERS IN MEXICO
1. CLUSTER TI OAXACA (OAXACA)
2. FIDSOFTWARE (CULIACÁN)
3. CITIYUCATAN (MÉRIDA)
4. TI@BAJA (TIJUANA)
5. CLUSTEC (APIZACO)
6. ARQSOFT (PUEBLA)
7. AISAC (CUERNAVACA)
8. CONSEJO D. IS DE NL A.C. (MONTERREY)
9. PROSOFTWARE (DISTRITO FEDERAL)
10. MIT CLUSTER (MONTERREY)
11. IJALTI (GUADALAJARA)
12. INNOVATIA (AGUASCALIENTES)
13. AIETIC (COLIMA)
14. TI SONORA (HERMOSILLO)
15. INTEQSOFT (QUERÉTARO)
16. CLUSTER TI DE MICHOACÁN (MORELIA)
17. CONCYTEG (LEÓN)
18. COAHUILA TI CLUSTER (SALTILLO)
19. TI LAGUNA (TORREÓN)
20. VERA@CLUSTER (JALAPA)
21. TIT@M (CD. VICTORIA)
22. NEW MEDIA (MONTERREY)
23. FUNDACION TABASCO (VILLAHERMOSA)
110°
100°
90°
30°
20°
APRIL 2008
IBRD 35903

OFFICIAL
DOCUMENTS

LOAN NUMBER 7571-MX

Loan Agreement

(Information Technology Industry Development Project)

between

UNITED MEXICAN STATES

and

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION
AND DEVELOPMENT

Dated April 21, 2009

LOAN NUMBER 7571-MX

LOAN AGREEMENT

Agreement dated April 21, 2009, between UNITED MEXICAN STATES ("Borrower"), as represented by its SHCP and INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT ("Bank").

Whereas the Borrower has informed the Bank that the proceeds of the Loan (as set forth in the table in Schedule 2 to this Agreement and for purposes of supporting the Project described in Schedule 1 to this Agreement), shall be used in conformity with the requirements of the Borrower's income, budgetary and public debt laws and the terms of this Agreement, the Borrower and the Bank hereby agree as follows:

ARTICLE I — GENERAL CONDITIONS; DEFINITIONS

1.01. The General Conditions (as defined in the Appendix to this Agreement) constitute an integral part of this Agreement.

1.02. Unless the context requires otherwise, the capitalized terms used in this Agreement have the meanings ascribed to them in the General Conditions or in the Appendix to this Agreement.

ARTICLE II — LOAN

2.01. The Bank agrees to lend to the Borrower, on the terms and conditions set forth or referred to in this Agreement, the amount of eighty million Dollars ($80,000,000), as such amount may be converted from time to time through a Currency Conversion in accordance with the provisions of Section 2.07 of this Agreement ("Loan"), to assist in financing the project described in Schedule 1 to this Agreement ("Project").

2.02. The Borrower may withdraw the proceeds of the Loan in accordance with Section IV of Schedule 2 to this Agreement. The Borrower's Representative for purposes of taking any action required or permitted to be taken pursuant to this Section is the *Director Internacional* of NAFIN, and any person or persons whom she or he shall designate in writing.

2.03. The Front-end Fee payable by the Borrower shall be equal to one quarter of one percent (0.25%) of the Loan amount.

2.04. The interest payable by the Borrower for each Interest Period shall be at a rate equal to LIBOR for the Loan Currency plus the Variable Spread; provided, that upon a Conversion of all or any portion of the principal amount of the Loan, the interest payable by the Borrower during the Conversion Period on such amount shall be determined in accordance with the relevant provisions of Article IV of the General Conditions. Notwithstanding the foregoing, if any amount of the Withdrawn Loan Balance remains unpaid when due and such non-payment continues for a period of thirty days, then the interest payable by the Borrower shall instead be calculated as provided in Section 3.02 (d) of the General Conditions.

2.05. The Payment Dates are March 15 and September 15 in each year.

2.06. The principal amount of the Loan shall be repaid in accordance with the provisions of Schedule 3 to this Agreement.

2.07. (a) The Borrower may at any time request any of the following Conversions of the terms of the Loan in order to facilitate prudent debt management: (i) a change of the Loan Currency of all or any portion of the principal amount of the Loan, withdrawn or unwithdrawn, to an Approved Currency; (ii) a change of the interest rate basis applicable to all or any portion of the principal amount of the Loan from a Variable Rate to a Fixed Rate, or vice versa; and (iii) the setting of limits on the Variable Rate applicable to all or any portion of the principal amount of the Loan withdrawn and outstanding by the establishment of an Interest Rate Cap or Interest Rate Collar on the Variable Rate.

(b) Any conversion requested pursuant to paragraph (a) of this Section that is accepted by the Bank shall be considered a "Conversion", as defined in the General Conditions, and shall be effected in accordance with the provisions of Article IV of the General Conditions and of the Conversion Guidelines.

(c) Promptly following the Execution Date for an Interest Rate Cap or Interest Rate Collar for which the Borrower has requested that the premium be paid out of the proceeds of the Loan, the Bank shall, on behalf of the Borrower, withdraw from the Loan Account and pay to itself the amounts required to pay any premium payable in accordance with Section 4.04 (c) of the General Conditions up to the amount allocated from time to time for the purpose in the table in Section IV of Schedule 2 to this Agreement.

ARTICLE III — PROJECT

3.01. The Borrower declares its commitment to the objective of the Project. To this end, the Borrower shall carry out the Project, through SE, in accordance with the provisions of the Operational Manual and Article V of the General Conditions.

3.02. Without limitation upon the provisions of Section 3.01 of this Agreement, and except as the Borrower and the Bank shall otherwise agree, the Borrower shall ensure that the Project is carried out in accordance with the provisions of Schedule 2 to this Agreement.

ARTICLE IV — REMEDIES OF THE BANK

4.01. The Additional Events of Suspension consist of the following:

(a) NAFIN shall have failed to perform any of its obligations under the *Contrato de Mandato*;

(b) PROSOFT Program has for any reason been suspended, cancelled or terminated or its rules of operation have been amended, suspended, abrogated, repealed or waived so as to, materially and adversely affect, in the opinion of the Bank, the ability of SE to perform any of its obligations under this Agreement.

4.02. The Additional Events of Acceleration consist of the following, namely that any event specified in paragraph (a) or (b) of Section 4.01 of this Agreement occurs.

ARTICLE V — EFFECTIVENESS; TERMINATION

5.01. The Additional Conditions of Effectiveness consist of the following, namely that the *Contrato de Mandato* has been duly executed by the parties thereto.

5.02. The following is specified as an Additional Legal Matter, to be included in the opinion or opinions to be furnished to the Bank, namely, that the Borrower (in its legal opinion) and NAFIN (in a separate legal opinion satisfactory to the Bank, issued by NAFIN counsel acceptable to the Bank), indicate that the *Contrato de Mandato* has been duly authorized or ratified by, and executed and delivered on behalf of, the Borrower and NAFIN and is legally binding upon the Borrower and NAFIN in accordance with the *Contrato de Mandato*'s terms.

5.03. Without prejudice to the provisions of the General Conditions, the Effectiveness Deadline is the date ninety (90) days after the date of this Agreement, but in no case later than the eighteen (18) months after the Bank's approval of the Loan which expire on January 11, 2010.

ARTICLE VI — REPRESENTATIVE; ADDRESSES

6.01. Except as provided in Section 2.02 of this Agreement, the Borrower's Representative is its *Titular de la Unidad de Crédito Público* of SHCP.

6.02. The Borrower's Address for the purposes of Section 10.01 of the General Conditions is:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda
Palacio Nacional
Edificio 12,
2 piso,
Colonia Centro
06000 México, D.F.

Facsímile: 011-52-55-3688-1216

6.03. The Bank's Address is:

International Bank for Reconstruction and Development
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433
United States of America

Cable address:	Telex:	Facsimile:
INTBAFRAD Washington, D.C.	248423(MCI) or 64145(MCI)	1-202-477-6391

AGREED at Mexico City, Mexico, as of the day and year first above written.

UNITED MEXICAN STATES

By

Authorized Representative

Gerardo Rodriguez Regordosa
Titular de la Unidad de Crédito Público

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT

By

Authorized Representative

Axel van Trotsenburg
Director Colombia + Mexico

SCHEDULE 1

Project Description

The objective of the Project is to assist the Borrower to implement an alternative strategy for PROSOFT in order to foster the creation of jobs in IT companies in the Borrower's territory, by improving their competitiveness and efficiency through access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies, quality standards and global marketing networks of multinational corporations; and (c) private debt finance.

The Project consists of the following parts, subject to such modifications thereof as the Borrower and the Bank may agree upon from time to time to achieve such objective:

Part 1. Human Skills Development

(a) Provision of technical assistance for the establishment and start-up of Mexico FIRST, establishment of global alliances among Mexico FIRST and leading universities and private IT companies, recruitment of its key staff, design of its first year operational programs and financing of its operational costs.

(b) Provision of Training Grants for technical, managerial and English courses, certifications, seminars and workshops for IT faculty, students, industry professionals and potential recruits.

Part 2. Strengthening of IT Clusters

(a) Provision of technical assistance and operating costs for the creation of the IT.Link Program.

(b) Provision of technical assistance: (i) to existing IT Clusters in Selected States, which Selected States have developed strategies and have the adequate resources to develop the IT/ITES sector, including support of activities to increase their competitiveness, and give them access to international markets and carry out awareness and dissemination campaigns; and (ii) to IT Clusters in those other States that have not yet developed a strategy but have enough resources to develop the industry, for the design of their IT/ITES strategy and investment plans.

(c) Carrying out of workshops aimed at raising awareness of the benefits of IT outsourcing and the usage of information technology in business and production processes.

(d) Provision of Certification Grants to IT companies through internationally recognized certification programs.

Part 3. Financing of the IT Industry

(a) Provision of technical assistance to design and establish the FIT Program, including the selection of a reputable institution for its management.

(b) Provision of Accreditation Grants to IT companies to participate in the FIT Program.

(c) Provision of technical assistance to selected financial intermediaries and banks to develop capacity to appraise IT projects and IT companies.

Part 4. Supporting Infrastructure

(a) Provision of technical assistance to prepare feasibility studies, design, and bidding specifications for Selected IT Parks to be developed based on a PPP model in the Borrower's territory.

(b) Development, using a PPP model and based on the results of the technical assistance provided through Part 4 (a) of the Project, of Selected IT Parks in the Borrower's territory.

Part 5. Outsourcing of Government Services

Provision of support for the development and implementation of PPPs for the outsourcing of government services to the private sector, including, *inter alia*:

(a) technical assistance to review the Borrower's legal and regulatory framework and to propose changes and/or new regulations and rules to streamline the implementation of these PPPs;

(b) technical assistance to carry out feasibility studies, design and bidding specifications;

(c) training of Government officials on the design and implementation of the PPPs; and

(d) technical assistance and equipment as necessary (including software) to support the creation and operation of an integration competency center, including defining the location, composition and recruitment of key staff and budget and an implementation program for the first three years of its operation.

Part 6. Strengthening of the IT Legal and Regulatory Framework and Institutions

(a) Provision of technical assistance to draft changes and/or improvements to the Borrower's IT legal and regulatory framework.

(b) Carrying out of awareness raising campaigns for specific IT programs such as the Trustmark Seal Program, and dissemination of other IT sector laws and regulations and their enforcement.

(c) Development and carrying out of tailor-made professional training courses for legislators, judges, public servants, law enforcement officers, technical experts in trials, and professors and lawyers in general on IT issues, regulations and enforcement best practices.

(d) Creation of a dispute settlement center within the Mexican Software Consortium.

(e) Supporting the creation and/or strengthening of local master programs in IT law to train academics on IT issues, regulations and enforcement best practices.

Part 7. Strengthening of PROSOFT and Project Management

(a) Provision of technical assistance, training and operational costs for the creation of an international consultative commission in PROSOFT in order to advise SE on new developments in the global IT industry and to formulate new policies for the sector.

(b) Provision of technical assistance to carry out studies on the Borrower's IT sector, as requested by the international consultative commission referred to in (a) above, and carrying out of workshops, consultations and other learning events.

(c) Provision of Operational cost financing for the Team to manage, implement, monitor and evaluate the Project.

SCHEDULE 2

Project Execution

Section I. Implementation Arrangements

A. Institutional Arrangements

1. (a) Without limitation upon the provisions of Section 3.01 of this Agreement and except as the Borrower and the Bank may otherwise agree, the Borrower, through SE, shall carry out the Project in accordance with the provisions of a manual, satisfactory to the Bank (the "Operational Manual"), which shall contain specific provisions and detailed arrangements for the execution, monitoring and evaluation of the Project including, *inter alia*:

(i) the procurement, financial management and disbursement requirements procedures, including the specific fiduciary responsibilities of SE, NAFIN and other participating entities in the implementation of the Project;

(ii) the ESMF;

(iii) the Performance Indicators; and

(iv) the specific procedures for submitting proposals and requesting funds to the PROSOFT Fund for Project activities.

(b) The Operational Manual may be amended by the Borrower from time to time With the prior approval of the Bank. In the case of any conflict between the terms of the Operational Manual and those of this Agreement, the terms of this Agreement shall prevail.

2. The Borrower, through SE, shall:

(a) maintain, at all times during Project implementation, a Team within SE, with structure, functions and responsibilities acceptable to the Bank, including, *inter alia*, the responsibility of the Team to coordinate and monitor the carrying out of the Project and to consolidate and furnish to the Bank all the information provided by other participating entities in the Project, in order to enable the Borrower to comply with its obligations under this Agreement;

(b) ensure that the Team is, at all times during Project implementation, led by a Project coordinator and assisted by adequate professional and administrative staff in numbers and with experience and qualifications acceptable to the Bank; and

(c) cause any Promotion Agency or any other entities participating in the implementation of the Project to procure the goods, works and services for the execution of the Project in accordance with the terms and provisions of this Agreement and the Operational Manual.

B. Subsidiary Agreement

1. To facilitate the carrying out of Part 1 (b) of the Project, SE shall enter into a subsidiary agreement with an entity satisfactory to SE and to the Bank, under terms and conditions approved by the Bank ("Subsidiary Agreement"), which shall include *inter alia,* the terms and conditions for the carrying out of Part 1 (b) of the Project (including a financial management system satisfactory to the Bank) and for the transfer of the necessary proceeds from SE's budget through specific agreements (*Convenios de Adhesion*) to such entity, in accordance with the terms of this Agreement and the Operational Manual.

2. SE shall exercise its rights under the Subsidiary Agreement in such manner as to protect the interests of the Borrower and the Bank and to accomplish the purposes of the Loan. Except as the Bank shall otherwise agree, SE shall not assign, amend, abrogate, waive or fail to enforce the Subsidiary Agreement or any provision thereof.

C. Environmental and Social Provisions

Without limitation to the provisions of Section 5.01 (b) of the General Conditions and of Section I.B of this Schedule, the Borrower, through SE shall:

1. carry out and cause the Project to be carried out in accordance with the provisions and recommendations of the ESMF; and

2. prior to the approval of any proposed civil work(s) under the Project, the Borrower, through SE, shall, as per the ESMF:

(a) carry out an environmental screening and assessment of such proposed civil work(s);

(b) ensure that the design, construction and operation of said civil work(s) are consistent with appropriate environmental manuals;

(c) provide necessary related training; and

(d) prepare and implement the respective IPDP and/or RAP when necessary.

D. ***Contrato de Mandato***

1. The Borrower, through SHCP, shall enter into a contract (*Contrato de Mandato*), among SE as Executing Agency, and NAFIN, satisfactory to the Bank, whereby:

   (a) NAFIN agrees to act as financial agent of the Borrower with regard to the Loan, meaning that, *inter alia*, NAFIN agrees to represent the Borrower *vis-à-vis* the Bank for purposes of submitting Loan withdrawal applications to the Bank in form and substance sufficient to justify disbursement by the Bank to the Borrower of Loan proceeds and agrees to maintain and operate the bank account which shall be opened in NAFIN (referred to in the instructions cited in Section IV.A of this Schedule) in compliance with the terms of this Agreement; and

   (b) the Borrower, through SHCP and SE, shall cooperate fully with NAFIN to ensure that NAFIN is able to comply with all of NAFIN's obligations referred to in paragraph (a) of this Section.

2. The Borrower, through SHCP and SE, shall exercise its rights and carry out its obligations under the *Contrato de Mandato* in such a manner as to protect the interests of the Bank and to accomplish the purposes of the Loan. Except as the Bank may otherwise agree, the Borrower shall not amend or fail to enforce any provision of the *Contrato de Mandato*. In case of any conflict between the terms of the *Contrato de Mandato* and those of this Agreement, the terms of this Agreement shall prevail.

E. Anti-Corruption

The Borrower shall ensure that the Project is carried out in accordance with the provisions of the Anti-Corruption Guidelines.

Section II. <u>Project Monitoring Reporting and Evaluation</u>

A. Project Reports

1. The Borrower, through SE, shall monitor and evaluate the progress of the Project and prepare semi-annual Project Reports in accordance with the provisions of Section 5.08 of the General Conditions and on the basis of the Performance Indicators set forth in the Operational Manual. Each Project Report shall cover the period of one calendar semester, and shall be furnished to the Bank not later than 60 days after the end of the period covered by such report.

B. Financial Management, Financial Reports and Audits

1. The Borrower, through SE, shall maintain or cause to be maintained a financial management system in accordance with the provisions of Section 5.09 of the General Conditions.

2. Without limitation on the provisions of Part A of this Section, the Borrower, through SE, shall prepare and furnish to the Bank, not later than 45 days after the end of such period, as part of the Project Report, interim unaudited financial reports for the Project covering the semester, in form and substance satisfactory to the Bank.

3. The Borrower, through SE, shall have its Financial Statements audited in accordance with the provisions of Section 5.09 (b) of the General Conditions. Each audit of the Financial Statements shall cover the period of one fiscal year of the Borrower. The audited Financial Statements for each such period shall be furnished to the Bank not later than six months after the end of such period.

Section III. Procurement

A. General

1. **Goods and Works and Non-Consultant Services.** All goods, works and non-consultant services required for the Project and to be financed out of the proceeds of the Loan, including those procured by beneficiaries and other participating entities under PROSOFT, shall be procured in accordance with the requirements set forth or referred to in Section I of the Procurement Guidelines, the Operational Manual and with the provisions of this Section.

2. **Consultants' Services.** All consultants' services required for the Project and to be financed out of the proceeds of the Loan, including those procured by beneficiaries and other participating entities under PROSOFT, shall be procured in accordance with the requirements set forth or referred to in Sections I and IV of the Consultant Guidelines, the Operational Manual and with the provisions of this Section.

3. **Definitions.** The capitalized terms used below in this Section to describe particular procurement methods or methods of review by the Bank of particular contracts refer to the corresponding method described in the Procurement Guidelines, or Consultant Guidelines, as the case may be.

B. **Particular Methods of Procurement of Goods and Works and Non-Consultant Services**

1. **International Competitive Bidding.** Except as otherwise provided in paragraph 2 below, goods shall be procured under contracts awarded on the basis of International Competitive Bidding procedures.

2. **Other Methods of Procurement of Goods and Works and Non-Consultant Services.** The following table specifies the methods of procurement, other than International Competitive Bidding, which may be used for goods, works and non-consultant services. The Procurement Plan shall specify the circumstances under which such methods may be used.

Procurement Method
(a) National Competitive Bidding
(b) Shopping

3. Commercial Practices. Goods and works procured by beneficiaries under PROSOFT estimated to cost less than $100,000.00 per contract, may be procured in accordance with commercial practices acceptable to the Bank, and described in the Operational Manual.

C. **Particular Methods of Procurement of Consultants' Services**

1. **Quality- and Cost-based Selection.** Except as otherwise provided in paragraph 2 below, consultants' services shall be procured under contracts awarded on the basis of Quality and Cost-based Selection.

2. **Other Methods of Procurement of Consultants' Services.** The following table specifies the methods of procurement, other than Quality and Cost-based Selection, which may be used for consultants' services. The Procurement Plan shall specify the circumstances under which such methods may be used.

Procurement Method
(a)Quality-based Selection
(b)Selection Under a Fixed Budget
(c)Least Cost Selection
(d) Selection Based on Consultant's Qualifications
(e) Single Source Selection
(f) Selection of Individual Consultants

3. **Commercial Practices.** Consultant services for beneficiaries under PROSOFT estimated to cost less than $150,000.00 per contract for assignments of a standard or routine nature and $100,000.00 for all other assignments, may be procured in accordance with commercial practices acceptable to the Bank and described in the Operational Manual.

D. Review by the Bank of Procurement Decisions

The Procurement Plan shall set forth those contracts which shall be subject to the Bank's Prior Review. All other contracts shall be subject to Post Review by the Bank, in accordance with the requirements set forth or referred to in the Procurement Guidelines and the Operational Manual.

Section IV. Withdrawal of Loan Proceeds

A. General

1. The Borrower shall cause NAFIN (pursuant to the *Contrato de Mandato*), to withdraw the proceeds of the Loan in accordance with the provisions of Article II of the General Conditions, this Section, and such additional instructions as the Bank shall specify by notice to the Borrower and/or NAFIN (including the "World Bank Disbursement Guidelines for Projects" dated May 2006, as revised from time to time by the Bank and as made applicable to this Agreement pursuant to such instructions), to finance Eligible Expenditures as set forth in the table in paragraph 2 below.

2. The following table specifies the categories of Eligible Expenditures that may be financed out of the proceeds of the Loan ("Category"), the allocation of the amounts of the Loan to each Category, and the percentage of expenditures to be financed for Eligible Expenditures in each Category.

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes)
(1) (a) Goods, works, consultants' services, non-consultant services and operating costs under Part 1 (a) of the Project	2,750,000	100%
(b) Training Grants under Part 1(b) of the Project	35,500,000	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Training Grants

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes)
(2) (a) Goods, consultants' services and training under Part 2 (a), (b) and (c) of the Project	3,950,000	100%
(b) Certification Grants under Part 2 (d) of the Project	5,000,000	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Certification Grants
(3) (a) Goods, works, consultants' services and training under Part 3 (a) and (c) of the Project	1,500,000	100%
(b) Accreditation Grants under Part 3 (b) of the Project	1,400,000	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Accreditation Grants
(4) Works and consultants' services under Part 4 of the Project	10,100,000	100%
(5) Consultants' services and training under Part 5 of the Project	2,700,000	100%
(6) Goods, consultants' services and training under Part 6 of the Project	6,100,000	100%
(7) Consultants' services, training, non-consultant services and operating costs under Part 7 of the Project	3,550,000	100%
(8) Unallocated	7,250,000	

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes)
(9) Front-end Fee	200,000	Amount payable pursuant to Section 2.03 of this Agreement in accordance with Section 2.07 (b) of the General Conditions
TOTAL AMOUNT	80,000,000	

For the purposes of this Section IV:

(a) "training" means the reasonable expenditures incurred by the Borrower in connection with the carrying out of training activities (including workshops, conferences and seminars) under the Project, including travel costs, *per diem* of trainers, trainees, facilitators and stakeholders and training materials; and

(b) "operating costs" means the reasonable costs of salaries for the Team, communications, office supply, travel and *per diem* directly related to the performance of the Project activities, which would not have been incurred absent the Project.

B. Withdrawal Conditions; Withdrawal Period

1. Notwithstanding the provisions of Part A of this Section, no withdrawal shall be made:

   (a) for payments made prior to the date of this Agreement, except that withdrawals up to an aggregate amount not to exceed $16 million equivalent may be made for payments made within 12 months prior to this date, but on or after January 24th, 2008, for Eligible Expenditures; and

   (b) for payments made for expenditures covered by Category (1) (b), unless the Subsidiary Agreement referred to in Section I. B of Schedule 2 to this Agreement has been executed.

2. The Closing Date is June 30, 2013.

SCHEDULE 3

Amortization Schedule

The Borrower shall repay the principal amount of the Loan in full on March 15, 2018.

APPENDIX

Section I. Definitions

1. "Accreditation Grants" means any grant made or proposed to be made by SE under Part 3 (b) of the Project, according to the criteria and procedures set forth in the Operational Manual.

2. "Anti-Corruption Guidelines" means the "Guidelines on Preventing and Combating Fraud and Corruption in Projects Financed by IBRD Loans and IDA Credits and Grants", dated October 15, 2006.

3. "Category" means a category set forth in the table in Section IV of Schedule 2 to this Agreement.

4. "Certification Grants" means any grant made or proposed to be made by SE under Part 2 (d) of the Project, according to the criteria and procedures set forth in the Operational Manual.

5. "Consultant Guidelines" means the "Guidelines: Selection and Employment of Consultants by World Bank Borrowers" published by the Bank in May 2004 and revised in October 2006.

6. "*Contrato de Mandato*" means the agreement to be entered into between the Borrower, through SHCP, SE as Executing Agency, and NAFIN pursuant to Section I.D. of Schedule 2 to this Agreement, as the same may be amended from time to time.

7. "ESMF" or "Environmental and Social Management Framework" means the Borrower's environmental and social framework for the Project, which framework contains specific environmental rules and procedures for the environmental and social screening, impact mitigation, monitoring and implementation of the activities to be financed under the Project, including the procedures to be carried out with respect the execution of any civil work(s) under the Project and the criteria for when an IPDP or/and an RAP (as hereinafter defined) are required.

8. "FIT Program" means the Financing of IT Companies Accreditation Program, a program to be designed and implemented by SE to help financial intermediaries and banks assess whether an IT/ITES SME is creditworthy.

9. "General Conditions" means the "International Bank for Reconstruction and Development General Conditions for Loans", dated July 1, 2005 (as amended through February 12, 2008).

10. "IPDP" or "Indigenous Peoples Development Plan" means the Borrower's indigenous peoples' development plan for the Project.

11. "IT" means information technology.

12. "ITES" means information technology enabled services.

13. "IT Clusters" means non-profit organizations ("Asociación Civil"), usually related to a specific State within the Borrower's territory, the main objective of which is to improve the capacities of their members (which include, *inter alia*, IT companies, business organizations, government and academic institutions), foster the development of local IT markets and explore international business opportunities.

14. "IT.Link Program" means the Information Technology Linkages Network Program, a program that will be designed to link local IT/ITES SMEs with multinational corporations to foster business cooperation and learning and knowledge sharing.

15. "IT Parks" means agglomerations of IT companies, universities, research and development institutions, service providers, financial institutions and others in a single campus like facility, to seek synergy and exploit advantages through networking of the different market participants.

16. "Mexico FIRST" means the México Federal Institute for Remote Services and Technology, a non-profit organization (*asociación civil*) created by ANIEI (Mexico's National Association of Institutions of Informatics Education) and CANIETI (Mexico's National Chamber of Electronic Industry, Telecommunications and Information Technologies), or its successor or successors thereto.

17. "Mexican Software Consortium" means the consortium created by AMIPCI (Mexican Internet Association) and BSA BUSINESS SOFTWARE ALLIANCE, INC, in December 18, 2006, through a PPP, to promote local technological innovation and the protection of inventions and works of art.

18. "NAFIN" means *Nacional Financiera, S.N.C.* a Mexican development bank serving as the Borrower's financial agent for purposes of the Loan.

19. "Operational Manual" means the manual for the operation of the Project dated June 4, 2008, referred to in Section I.A.1 of Schedule 2 to this Agreement, as the same may be amended from time to time.

20. "Performance Indicators" means the indicators for monitoring and evaluating progress towards the attainment of the Project's objective set forth in the Operational Manual.

21. "PPP" means public-private partnerships.

22. "Procurement Guidelines" means the "Guidelines: Procurement under IBRD Loans and IDA Credits" published by the Bank in May 2004 and revised in October 2006.

23. "Procurement Plan" means the Borrower's procurement plan for the Project, which includes all the Project's contracts, dated June 4, 2008, and referred to in paragraph 1.16 of the Procurement Guidelines and paragraph 1.24 of the Consultant Guidelines, as the same shall be updated from time to time in accordance with the provisions of said paragraphs.

24. "Promotion Agency" means a federal entity or private enterprise approved by the PROSOFT Directive Council to present requests for support to PROSOFT from targeted beneficiaries.

25. "PROSOFT" means *Programa de Desarrollo de la Industria del Software*, the Borrower's program for the development of the IT services industry, created in the Borrower's National Development Plan for the period 2001-2006 and published in the Borrower's Official Gazette of May 30, 2001, or any other successor program approved by the Borrower for the same purpose.

26. "PROSOFT Fund" means the fund created under PROSOFT to support projects in the IT sector and to foster the use of IT in other economic sectors of the Borrower's territory.

27. "RAP" or "Resettlement Action Plan" means the Borrower's resettlement action plan for the Project.

28. "SE" means *Secretaria de Economía*, the Borrower's Secretariat of the Economy.

29. "Selected IT Parks" are those IT Parks that will be subject to support from the Project, to be decided under the criteria specified in the Operational Manual.

30. "Selected States" are those States within the Borrower's territory that, depending on their competitiveness and the level of maturity of their IT Clusters, will receive targeted support from the Project.

31. "SHCP" means *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, the Borrower's Secretariat of Finance and Public Credit.

32. "SMEs" means small and medium enterprises.

33. "Subsidiary Agreement" means the agreement (*Convenio de Colaboración*) referred to in Section I.B of Schedule 2 to this Agreement.

34. "Team" means the Project implementation team referred to in Section I.A.2 of Schedule 2 to this Agreement, established in the SE, to manage Project implementation, and with staffing, functions and responsibilities as described in the Operational Manual.

35. "Training Grants" means any grant made or proposed to be made by Mexico FIRST under Part 1 (b) of the Project, according to the criteria and procedures set forth in the Operational Manual.

36. "Trustmark Seal Program" means the Borrower's program created by AMIPCI (Mexican Internet Association) which started activities in December 2006, designed to promote e-commerce by guaranteeing that commercial websites comply with formal business registration and privacy requirements of the Borrower's Federal Consumer Protection Law (FCPL).

CONTRATO DE MANDATO Y DE EJECUCIÓN DE PROYECTO, EN LO SUCESIVO CONTRATO DE MANDATO", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LA MANDANTE", A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO, LIC. GERARDO RODRIGUEZ REGORDOSA; NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN SU CARÁCTER DE AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA MANDATARIA", REPRESENTADA POR EL LIC. MARIO GOVEA SORIA, DIRECTOR DE TESORERIA.; Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "EJECUTOR" REPRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL MARÓN MANZUR, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. OMAR ALBERTO IBARRA NAKAMICHI, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de abril de 2009, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo el "BANCO" y LA MANDANTE, suscribieron el Contrato de Préstamo No. 7571-MX, en lo sucesivo "CONTRATO DE PRÉSTAMO" a efecto de obtener un financiamiento hasta por ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000,000.00), en lo sucesivo "PRÉSTAMO" que se destinará a financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, en lo sucesivo "PROYECTO", cuyo objeto se define en el Anexo 1 del CONTRATO DE PRÉSTAMO y en donde se establece que el PROYECTO será ejecutado por la Secretaría de Economía de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 2 "Ejecución del Proyecto", del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

II.- Para efectos de la administración del PRÉSTAMO y de la ejecución del PROYECTO, LA MANDANTE determina celebrar un contrato de mandato en virtud del cual: i) LA MANDATARIA se obliga a fungir como Agente Financiero de LA MANDANTE, así como a administrar el PRÉSTAMO y supervisar el PROYECTO en los términos establecidos en el presente contrato, y ii) el EJECUTOR se obliga a realizar las acciones que le corresponden de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

DECLARACIONES

I. Declara LA MANDANTE:

a) Que es una Secretaría de Estado integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

b) Que en términos de lo establecido en el artículo 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, está facultada para manejar la deuda pública de la Federación y realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito.

c) Que su representante actúa en términos del artículo 17 fracciones X, XIX y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 1° de enero de 2005.

d) Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su representante actuará en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. Declara LA MANDATARIA:

a) Que es una Institución de Banca de Desarrollo que se rige por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que tiene por objeto la promoción del ahorro y la inversión, así como la canalización de apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y al desarrollo económico nacional y regional del país.

b) Que conforme al artículo 5º de su Ley Orgánica, está facultada para fungir como Agente Financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.

c) Que su representante acredita su personalidad mediante el Poder emitido a través de la escritura pública número 47,852 (cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos) otorgada el 4 de diciembre de 2008, ante la fe del Notario Público número 156 del Distrito Federal, Lic. Rogelio Magaña Luna, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 1275 (mil doscientos setenta y cinco), de fecha 6 de febrero de 2009, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

III. Declara el EJECUTOR:

a) Que la Secretaría de Economía es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 1° del Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

SECRETARIA DE ECONOMIA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

b) Que en términos de lo establecido por el artículo 6, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, está facultado para suscribir el presente contrato.

c) Que su representante fue designado por el Ejecutivo Federal, como Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, mediante nombramiento de fecha 8 de enero de 2010.

d) Que el Líc Omar Alberto Ibarra Nakamichi, es Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, de la referida Secretaría de acuerdo al oficio de fecha 1 de julio de 2009.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. En este acto, LA MANDANTE otorga un mandato a favor de LA MANDATARIA a fin de que, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, lleve a cabo la administración del PRÉSTAMO y, cumpla con sus obligaciones dispuestas en este CONTRATO DE MANDATO y en el contrato de PRÉSTAMO.

Dicho PRÉSTAMO asciende a la cantidad de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000,000.00) el cual fue otorgado al Gobierno Federal con el fin de destinarlo al financiamiento del PROYECTO, cuya ejecución estará a cargo del EJECUTOR.

En este mismo acto, LA MANDATARIA acepta el mandato que le ha sido conferido, obligándose a realizar las funciones establecidas en el presente CONTRATO DE MANDATO.

Asimismo, en este acto LA MANDANTE ratifica los actos realizados por LA MANDATARIA en las negociaciones celebradas con el BANCO contenidas en el Acta de Negociación firmada el 3 de junio de 2008.

SEGUNDA. LA MANDATARIA, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, se compromete a llevar a cabo la administración adecuada y eficiente del PRÉSTAMO y a realizar las acciones necesarias para la supervisión del PROYECTO. Para tal efecto, LA MANDATARIA se obliga a efectuar las funciones que se indican a continuación:

1. Administrar los recursos del PRÉSTAMO, a efecto de colaborar en la toma de medidas y en la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por LA MANDANTE en virtud del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

2. Gestionar con el BANCO cualquier modificación al CONTRATO DE PRÉSTAMO acordada con LA MANDANTE.

3. Gestionar ante el BANCO cualquier aviso, notificación, cancelación y/o cualquier otro trámite diverso que sea solicitado por LA MANDANTE, que encuentre su fundamento en el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

4. Coordinar las misiones del BANCO y sus programas de trabajo, de conformidad con lo establecido en la sección 5.11 de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

5. Llevar el control y seguimiento de: i) compromisos contractuales; ii) ayudas de memoria, y/o iii) minutas de trabajo, todo ello con relación al PROYECTO.

6. Tramitar ante el BANCO los desembolsos del PRÉSTAMO y, cuando lo considere conveniente, proponer a LA MANDANTE la cancelación parcial del PRÉSTAMO.

7. Asesorar al EJECUTOR en los procedimientos de adquisiciones, desembolso y auditorías, a efecto de cumplir con la normatividad aplicable.

8. Verificar que los procedimientos de las adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios que realice el EJECUTOR para el PROYECTO, se lleven a cabo conforme a

SECRETARIA DE ECONOMIA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

las normas, políticas y procedimientos acordados con el BANCO, y de conformidad con el Anexo 2, Sección III del CONTRATO DE PRÉSTAMO, así como con las disposiciones que la autoridad normativa correspondiente establezca respecto de proyectos financiados con crédito externo.

9. Actuar como único enlace entre el BANCO, LA MANDANTE y el EJECUTOR para cualquier asunto relacionado con el PROYECTO y con el PRÉSTAMO.

10. Apoyar al EJECUTOR en las obligaciones que correspondan en términos de la Cláusula Tercera del presente instrumento.

11. Enviar a LA MANDANTE, dentro de los diez (10) días naturales posteriores al cierre del periodo que corresponda: i) reportes mensuales sobre los desembolsos realizados del PRÉSTAMO; ii) reportes mensuales de las amortizaciones, pagos de intereses y comisiones, así como el reporte de los saldos insolutos del PRÉSTAMO; iii) informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales, y iv) a solicitud de LA MANDANTE, cualquier información sobre la ejecución y situación financiera del PROYECTO.

12. Informar por escrito a LA MANDANTE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando se detecte alguna problemática que ponga en riesgo la ejecución del PROYECTO.

13. Recuperar, por cuenta y orden de LA MANDANTE, los recursos pagados al BANCO por concepto de intereses y comisiones que sean reintegrables a LA MANDANTE, como resultado de cancelaciones y/o condonaciones de comisiones autorizadas por el BANCO.

14. Abrir y administrar la Cuenta a que se refiere el Anexo 2, Sección I, D, 1 (a), y la Sección 2.04 de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRESTAMO, en caso de que LA MANDANTE opte por la utilización de éste. Los intereses devengados por esta Cuenta serán entregados a LA MANDANTE en la cuenta en donde se depositen los recursos del PRÉSTAMO.

15. Una vez que LAS PARTES suscriban el presente CONTRATO DE MANDATO, LA MANDATARIA entregará a LA MANDANTE y al BANCO una opinión legal, aceptable para el mismo, en la cual confirme que tiene las facultades para la administración del PRÉSTAMO.

    Asimismo, deberá entregar a LA MANDANTE y al BANCO, la opinión legal que el EJECUTOR realice en los términos de la Cláusula Tercera del presente CONTRATO DE MANDATO.

16. Llevar a cabo los actos necesarios para el cumplimiento de su función como Agente Financiero del Gobierno Federal, tendientes a la debida administración del PRÉSTAMO y del PROYECTO, conforme a lo establecido en el CONTRATO DE PRÉSTAMO, que no hubieran sido referidos en los numerales 1 al 15 precedentes, así como realizar los actos que la MANDANTE requiera con relación al CONTRATO DE PRÉSTAMO y el CONTRATO DE MANDATO en su función de Agente Financiero.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

TERCERA. El EJECUTOR se obliga a realizar lo siguiente:

1. Ejecutar y hacer cumplir el PROYECTO de conformidad con el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

2. Custodiar o tomar las medidas necesarias para la custodia de los comprobantes de los gastos que efectúe con cargo al PRÉSTAMO, durante un plazo de cinco (5) años posteriores a la fecha en que el BANCO reciba el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio en que se realice el último desembolso.

3. Elaborar y presentar a LA MANDATARIA los planes, informes y reportes relativos al PROYECTO, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, Sección II, A y la Sección 5.08 de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRÉSTAMO, o a solicitud de LA MANDATARIA, cualquier información de la ejecución del PROYECTO.

4. Mantener un sistema de administración financiera que incluya: i) información física y financiera del PROYECTO, y ii) un sistema de contabilidad, registros y cuentas separadas identificables del PROYECTO, que le permita al EJECUTOR preparar los estados financieros en el formato establecido por el BANCO, de tal forma que se cuente con información completa de los flujos de recursos del PRÉSTAMO, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo 2, Sección II del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

5. Proporcionar la información que requiera el BANCO durante las misiones y visitas de inspección del PROYECTO, con el propósito de evaluar el avance en su ejecución, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.11 de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

6. Realizar durante el periodo de ejecución del PROYECTO, los trámites correspondientes para disponer de los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar el PROYECTO conforme al Plan de Ejecución previsto en su diseño, así como para cubrir el aporte local y los costos de la realización de auditorías. Asimismo, informar a LA MANDATARIA el monto de dicha asignación presupuestal dentro de los primeros sesenta (60) días naturales de cada año calendario, así como las modificaciones en el presupuesto global asignado al PROYECTO durante el transcurso del año, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a cada modificación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

7. Informar a LA MANDATARIA, a través de reportes semestrales, dentro de los primeros veinte (20) días naturales después de cada semestre, sobre el presupuesto asignado y ejercido en el periodo que se informa, así como su respectiva comparación con el semestre anterior.

8. Llevar a cabo las adquisiciones de bienes y/o la contratación de obras y servicios que correspondan para el desarrollo del PROYECTO, conforme a las normas, políticas y procedimientos acordados con el BANCO, al Anexo 2, Sección III del CONTRATO DE PRÉSTAMO, y a las disposiciones legales en la materia.

9. Contratar a los auditores externos de conformidad con los procedimientos y criterios de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se realicen las auditorías anuales del PROYECTO, conforme a lo dispuesto en el Anexo 2, Sección IV, y la

Sección 5.09 inciso (b) de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRÉSTAMO .

10. Permitir al BANCO y a LA MANDATARIA, en cualquier momento, la realización de visitas de inspección al PROYECTO, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.11 de las Condiciones Generales del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

11. Entregar a LA MANDATARIA, en los términos que ésta determine, la documentación que le requiera, a efecto de que se tramiten las solicitudes de desembolso del PRÉSTAMO ante el BANCO, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 Sección IV del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

12. Proporcionar a LA MANDATARIA cuando ésta lo solicite, documentación alterna y elegible que justifique los desembolsos que se hubieran realizado y que el BANCO no hubiera autorizado, referidos en la Cláusula Sexta segundo pár rafo de este CONTRATO DE MANDATO.

13. Una vez que LAS PARTES susc riban el presente CONTRATO DE MANDATO, deberá entregar al BANCO y a LA MANDANTE, a través de LA MANDATARIA, una opinión legal aceptable para el mismo, en la cual confirme que tiene las facultades para ejecutar el PROYECTO, de conformidad con lo establecido en la Sección 9.02 de las Condiciones Generales para prestamos del BIRF.

14. Mantener y presentar al BANCO un equipo de trabajo para la ejecución del PROYECTO; de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, Sección I, A, 2. del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

15. Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos durante las reuniones del Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. Dar cumplimiento puntual a todas y cada una de las obligaciones a su cargo establecidas en el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

CUARTA. Forman parte integrante de este CONTRATO DE MANDATO, el CONTRATO DE PRÉSTAMO incluyendo sus Anexos y las Condiciones Generales, así como las modificaciones que a éstos se realicen, mismos que serán de aplicación supletoria para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

QUINTA. Con el propósito de atender lo dispuesto en el Anexo 2, Sección I, D, 1 (a) del CONTRATO DE PRÉSTAMO, LA MANDATARIA por cuenta y orden de LA MANDANTE abrirá y mantendrá en dólares de los Estados Unidos de América una cuenta, en la que se radicarán las disposiciones del PRÉSTAMO que se realicen a través de este mecanismo.

Una vez recibidos los recursos del BANCO, la MANDATARIA los entregará a la MANDANTE en dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar en tres (3) días hábiles, mediante depósito en la cuenta 544-7-7064-4, establecida en JP Morgan-Chase, New York, a nombre de Banco de México, o en la cuenta y moneda que en su caso determine LA MANDANTE y que previamente haya instruido por escrito a LA MANDATARIA. En caso de que la moneda solicitada sea distinta a la moneda desembolsada por el BANCO, se considerará un tipo de cambio de mercado cotizado por LA MANDATARIA, correspondiente a la fecha de entrega de recursos.

En el caso de los desembolsos directos en moneda nacional, una vez recibidos los recursos del BANCO, LA MANDATARIA los entregará a LA MANDANTE a más tardar en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de que fueron desembolsados por el BANCO, mediante depósito en la cuenta No. 03409102258-9 establecida en Nacional Financiera, S.N.C. a nombre de la Tesorería de la Federación.

LA MANDATARIA pagará intereses a LA MANDANTE, a partir de la recepción de los recursos y hasta la entrega de éstos a LA MANDANTE calculados a la tasa establecida en el CONTRATO DE PRESTAMO y, con el propósito de que LA MANDANTE reconozca la fecha valor de las obligaciones contraídas con el BANCO, LA MANDATARIA deberá informar a ésta, los datos correspondientes a las disposiciones, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización.

LA MANDATARIA deberá comprobar a LA MANDANTE, a través del envío de avisos de desembolso, la fecha y número de cuenta en que se realizaron los depósitos de los recursos provenientes del BANCO, así como la fecha y número de cuenta en que se entregaron a LA MANDANTE.

SEXTA. LA MANDANTE cubrirá cualquier comisión y demás accesorios generados por transacciones bancarias, derivados de los desembolsos en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, debidamente justificados y documentados por LA MANDATARIA, siempre que no sean generados por causa imputable a esta última.

En caso de que el BANCO no autorizara algún desembolso del PRÉSTAMO que se hubiera realizado con anterioridad, LA MANDATARIA solicitará al EJECUTOR le proporcione documentación alterna y elegible que permita justificar dicho desembolso. Esta documentación deberá ser presentada a LA MANDATARIA dentro de los treinta (30) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que el BANCO dé aviso de su no autorización. Sólo en caso de que no exista posibilidad de realizar dicha justificación, LA MANDANTE deberá reintegrar a LA MANDATARIA los recursos desembolsados del PRÉSTAMO, a efecto de que ésta los devuelva al BANCO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

SÉPTIMA. Del monto del PRÉSTAMO se destinará una suma equivalente al cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en dólares de los Estados Unidos de América, por concepto de comisión de apertura. Dicha suma será desembolsada del PRÉSTAMO en, o inmediatamente después de la fecha de efectividad del CONTRATO DE PRÉSTAMO y se acreditará en la cuenta del BANCO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo II, numeral 2.03 del CONTRATO DE PRÉSTAMO; es decir, dicha operación debe ser considerada como una compensación de flujos.

LA MANDATARIA notificará dicha operación a LA MANDANTE en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir de su aplicación.

OCTAVA. LA MANDATARIA, por cuenta y orden de LA MANDANTE, pagará semestralmente al BANCO intereses a la tasa que éste determine, de acuerdo con lo establecido en el Artículo II numerales 2.04 y 2.05 del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

NOVENA. LA MANDATARIA, por cuenta y orden de LA MANDANTE, amortizará totalmente el PRÉSTAMO el 15 de marzo del 2018, de acuerdo con lo establecido en el Artículo II, numeral 2.06 del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

DÉCIMA. LA MANDANTE se obliga a entregar a LA MANDATARIA, el día del vencimiento y en la moneda correspondiente de pago, fondos suficientes para que LA MANDATARIA haga frente a todas las obligaciones derivadas del CONTRATO DE PRÉSTAMO, las cuales incluirán capital, intereses, comisiones y demás accesorios según corresponda, calculados hasta la fecha de cada vencimiento.

LA MANDATARIA se compromete a proporcionar a LA MANDANTE la información correspondiente a los requerimientos de ministración de recursos de las obligaciones referidas en el párrafo anterior, así como a las derivadas de este CONTRATO DE MANDATO, con al menos doce (12) días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento, a fin de que los recursos estén disponibles oportunamente.

En el caso de que LA MANDANTE no proporcione los recursos necesarios para el pago del principal, intereses y comisiones que incluya el PRÉSTAMO, o no lo proporcione en la suficiencia debida en los términos y condiciones previamente señalados, LA MANDANTE pagará a LA MANDATARIA los intereses y en su caso, las penas que por tal mora se adeuden al BANCO.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que LA MANDANTE deba proporcionar los fondos para la amortización de la deuda con antelación a la fecha de pago de EL PRÉSTAMO, LA MANDATARIA deberá invertirlos en la moneda de su denominación, procurando obtener las mejores condiciones de inversión. Los intereses generados serán pagados a LA MANDANTE, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de pago del PRÉSTAMO, en la cuenta que previamente le haya instruido LA MANDANTE, establecida en la Cláusula Quinta, párrafo segundo del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. LA MANDANTE conviene en pagar a LA MANDATARIA como remuneración por los servicios prestados como Agente Financiero derivados de EL PROYECTO y hasta que se amortice la totalidad del PRÉSTAMO, una comisión de intermediación del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual sobre saldos insolutos del PRÉSTAMO, durante los primeros cuatro (4) años a partir de la fecha de la primera disposición de EL PRÉSTAMO, y del cero punto cero mil cuarenta y dos por ciento (0.01042 %) anual sobre saldos insolutos del PRÉSTAMO a partir del año cinco (5) y hasta la amortización total del PRÉSTAMO.

El periodo de pago por concepto de comisión del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual podrá extenderse por única vez y hasta por un lapso de seis (6) meses, solamente en caso de que al momento de cumplirse los tres (3) años a partir de la primera disposición del PRÉSTAMO exista un monto por disponer mayor del veinte por ciento (20%) del monto total. Para que esta extensión sea aplicable, será necesario que el retraso en el desembolso del PRÉSTAMO no haya sido originado por alguna causa o error imputable a LA MANDATARIA, y previa confirmación por escrito de LA MANDANTE. En caso de que el retraso en el desembolso sea por una causa o error imputable al EJECUTOR, la diferencia que resulte de la comisión que corresponda y la comisión que se extienda será cubierta por el EJECUTOR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

La comisión se calculará sobre los saldos insolutos del PRÉSTAMO y sobre la base de días naturales del mes transcurridos entre divisor de trescientos sesenta (360) (base mixta). Asimismo, será pagadera semestralmente y en las mismas fechas del pago de intereses.

DÉCIMA TERCERA. LA MANDATARIA se obliga a asignar con suficiencia y oportunidad y a satisfacción de LA MANDANTE, los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este CONTRATO DE MANDATO y en el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

DÉCIMA CUARTA. En caso de que LA MANDATARIA no cumpla con las funciones de Agente Financiero establecidas en la Cláusula Segunda del presente CONTRATO DE MANDATO, y en particular con las que a continuación se describen, LA MANDANTE, mediante notificación por escrito, podrá solicitar que sean solventadas en un plazo máximo de quince (15) días naturales. Si después de transcurrido dicho periodo, LA MANDATARIA sigue sin cumplir con alguna de las funciones referidas, LA MANDANTE podrá suspender el pago de la comisión estipulada en la Cláusula Décima Segunda anterior, correspondiente al semestre en que se presente el caso y hasta que se resuelva:

1. Cuando LA MANDATARIA no haya informado oportunamente y por escrito a LA MANDANTE, sobre algún problema que se presente y que ponga en riesgo la ejecución del PROYECTO.

2. Cuando el trámite de algún desembolso se retrase por un periodo mayor a veinticinco (25) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobante de gasto proporcionada por el EJECUTOR, por causas imputables a LA MANDATARIA.

3. Cuando LA MANDATARIA no haya atendido, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de su recepción, alguna instrucción que hubiera emitido LA MANDANTE por escrito con relación al PRÉSTAMO.

4. Cuando en forma consecutiva y por causa imputable a LA MANDATARIA, exista un retraso en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Cláusulas Segunda, numeral 11, Quinta, Séptima, Octava, Novena y Décima segundo párrafo y Décima Primera de este CONTRATO DE MANDATO.

5. Cuando LA MANDANTE haya tenido que reintegrar recursos del PRÉSTAMO al BANCO, como consecuencia de que éste no haya autorizado algún retiro ya efectuado, y exista evidencia de que lo anterior deriva del error, omisión o negligencia imputable a LA MANDATARIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

DÉCIMA QUINTA. Los pagos por concepto de intereses y comisiones del PRÉSTAMO que realice LA MANDANTE a LA MANDATARIA, y esta última al BANCO, se consideran como pagos provisionales, ya que el corte del estado de cuenta del BANCO se efectúa con sesenta (60) días naturales de anticipación al vencimiento de los pagos correspondientes.

El día del vencimiento, el BANCO efectuará los ajustes necesarios reflejando las diferencias en el siguiente vencimiento, lo cual se considerará como pago definitivo. LA MANDATARIA procederá de igual forma con los pagos efectuados por LA MANDANTE.

Tratándose del último vencimiento, el ajuste se realizará en cuanto el BANCO confirme a LA MANDATARIA el pago definitivo por concepto de intereses y comisiones aplicables al periodo.

DÉCIMA SEXTA. LA MANDATARIA y el EJECUTOR se obligan, conforme a la normatividad vigente, a transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos presupuestarios que se hubieren aportado a este mandato, y a proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización, así como las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales. Para este fin, se instruye a LA MANDATARIA y al EJECUTOR para que rindan los informes correspondientes que faciliten la fiscalización referida.

DÉCIMA SÉPTIMA. De conformidad con el Anexo 2, Sección I, E (Anticorrupción) del CONTRATO DE PRÉSTAMO, LAS PARTES se comprometen a cumplir las provisiones establecidas en los "Lineamientos para Prevenir y Combatir el Fraude y la Corrupción en Proyectos Financiados por Préstamos del BANCO y Créditos y Donaciones de la Asociación", de fecha 15 de octubre de 2006 (los LINEAMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN). En tal sentido, LA MANDANTE tendrá el derecho de revocar este CONTRATO DE MANDATO y/o exigir la restitución de fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO en los casos previstos en los LINEAMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- El presente CONTRATO DE MANDATO entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y estará vigente hasta que las obligaciones derivadas del mismo y de sus partes integrantes se hayan extinguido; señalando las partes los siguientes domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones:

SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ITOS JURIDICOS

LA MANDANTE:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO
Av. Insurgentes Sur 1971,
Torre III, Piso 7
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Del Alvaro Obregón, México, D.F.

LA MANDATARIA:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
DIRECCION INTERNACIONAL
Av. Insurgentes Sur 1971, Anexo Piso Financiero
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020
Del. Alvaro Obregón, México, D.F.

EL EJECUTOR:

SECRETARIA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Alfonso Reyes 30, Piso 10
Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

DÉCIMA NOVENA. Para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente CONTRATO DE MANDATO, LAS PARTES se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

El presente CONTRATO DE MANDATO, del cual forma parte integrante el CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7571-MX se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de febrero de 2010 en cinco (5) ejemplares: dos (2) para LA MANDANTE, uno (1) para LA MANDATARIA, uno (1) para el EJECUTOR y uno (1) para el BANCO.

LA MANDANTE

GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA
Titular de la Unidad de Crédito Público

LA MANDATARIA

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

LIC. MARIO GOVEA SORIA
Director de Tesorería

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

EL EJECUTOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. MIGUEL MARON MANZUR
Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa

LIC. OMAR ALBERTO IBARRA NAKAMICHI
Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

CONTRATO DE MANDATO Y DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DICTAMINADO Y REGISTRADO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON NÚMERO DE INSTRUMENTO **C149/2011.**

CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE JUNIO DE 2011.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

MIGUEL GÓMEZ BRAVO EN MI CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON REPRODUCCIÓN FIEL TOMADAS DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDEN EN UN TOTAL DE ONCE FOJAS ÚTILES, DIEZ POR UN SOLO LADO Y UNA POR AMBOS LADOS.----------

----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE MANDATO Y DE EJECUCIÓN DE PROYECTO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LA MANDANTE", A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO, LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO; NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN SU CARÁCTER DE AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA MANDATARIA", REPRESENTADA POR M.D.I. DANIELLE PELLAT THOMÉ, DIRECTORA DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES; Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "EJECUTOR" REPRESENTADA POR LA DRA. LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR LA ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 21 de abril de 2009, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo el "BANCO" y LA MANDANTE, suscribieron el Contrato de Préstamo No. 7571-MX, en lo sucesivo "CONTRATO DE PRÉSTAMO" a efecto de obtener un financiamiento hasta por ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000,000.00), en lo sucesivo "RECURSOS" los cuales fueron otorgados al Gobierno Federal con el propósito de destinar un monto equivalente para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, en lo sucesivo "PROYECTO", cuyo objeto se define en el Anexo 1 del CONTRATO DE PRÉSTAMO y en donde se establece que el PROYECTO será ejecutado por el EJECUTOR de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 2 "Ejecución del Proyecto", del CONTRATO DE PRÉSTAMO.

II. Con fecha 25 de febrero de 2010, LA MANDANTE, el EJECUTOR y LA MANDATARIA suscribieron un Contrato de Mandato en lo sucesivo "CONTRATO" con el objeto de establecer las bases para la administración de los RECURSOS, así como para el cumplimiento de los compromisos consignados en el CONTRATO DE PRÉSTAMO.

III. Mediante oficio No 410.11 /056 de fecha 24 de febrero de 2011, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía, informó a la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio de adscripción del PROYECTO de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa a la Subsecretaría de la Industria y Comercio.

IV. Con fecha 23 de marzo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2011", en el que establece como Instancia Ejecutora del PROYECTO a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, cuya titular es la Ing. Claudia Ivette García Romero, siendo la responsable de llevar el seguimiento del mismo de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio del acuerdo referido y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

SECRETARIA DE ECONOMÍA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

DECLARACIONES

I. Declara LA MANDANTE:

a. Que es una Secretaría de Estado integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

b. Que en términos de lo establecido en el artículo 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, está facultada para manejar la deuda pública de la Federación y realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.

c. Que su representante actúa en términos del artículo 17 fracciones X, XIX y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 19 de enero de 2011.

d. Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su representante actuará en coordinación con la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. Declara LA MANDATARIA:

a. Que es una Institución de Banca de Desarrollo que se rige por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que tiene por objeto la promoción del ahorro y la inversión, así como la canalización de apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y al desarrollo económico nacional y regional del país.

b. Que conforme al artículo 5° de su Ley Orgánica, está facultada para fungir como Agente Financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.

c. Que su representante acredita su personalidad mediante el Poder emitido a través de la escritura pública número 49,076 (cuarenta y nueve mil setenta y seis), otorgada el 25 de marzo de 2010, ante la fe del Notario Público número 156 del Distrito Federal, Lic. Rogelio Magaña Luna, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo el folio mercantil número 1275 (mil doscientos setenta y cinco), de fecha 20 de abril de 2010, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

III. Declara el EJECUTOR:

a. Que la Secretaría de Economía es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con los artículos 2° y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 1° del Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

b. Que con fundamento en el el artículo 6, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Dra. Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, asistida por la Ing. Claudia Ivette García Romero, en su carácter de Directora General de Comercio Interior y Economía Digital de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado, ambas acreditadas mediante nombramientos de fecha 1 octubre de 2008 y 1 de mayo de 2009, respectivamente.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el texto de las Cláusulas Tercera, Décima Segunda y Décima Octava del CONTRATO referido en el Antecedente II de este instrumento para quedar como sigue:

> *"**TERCERA.** En este acto, el EJECUTOR se obliga a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio a realizar lo siguiente:*
>
> 1. *Ejecutar y hacer cumplir el PROYECTO de conformidad con el CONTRATO DE PRÉSTAMO.*
>
> 2. *Custodiar o tomar las medidas necesarias para la custodia de los comprobantes de gastos que sean presentados para desembolso con cargo a los RECURSOS, durante un plazo de cinco (5) años posteriores a la fecha en que el BANCO reciba el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio en que se realice el último desembolso.*
>
> 3. *Elaborar y presentar a LA MANDATARIA los planes e informes relativos a la ejecución del PROYECTO, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, Sección II del CONTRATO DE PRÉSTAMO o a solicitud de LA MANDATARIA, cualquier información de la ejecución del PROYECTO.*
>
> 4. *Mantener un sistema de administración financiera que incluya: i) información física y financiera del PROYECTO, y ii) un sistema de contabilidad, registros y cuentas separadas identificables del PROYECTO, que le permita al EJECUTOR preparar los estados financieros en el formato establecido por el BANCO, de tal forma que se cuente con información completa de los flujos de recursos del PRÉSTAMO, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo 2, Sección II del CONTRATO DE PRÉSTAMO.*
>
> 5. *Realizar durante el periodo de ejecución del PROYECTO, las gestiones correspondientes para disponer de los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar el PROYECTO, así como para cubrir el aporte local y los costos de la realización de auditorías.*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

6. *Informar a LA MANDATARIA, a través de reportes semestrales, dentro de los primeros veinte (20) días naturales después de cada semestre, sobre el presupuesto asignado y ejercido del PROYECTO, así como su respectiva comparación con el semestre anterior.*

7. *Verificar que se lleven a cabo las adquisiciones de bienes y/o la contratación de obras y servicios que correspondan para el desarrollo del PROYECTO conforme a las normas, políticas y procedimientos acordados con el BANCO, al Anexo 2, Sección III del CONTRATO DE PRÉSTAMO, y las disposiciones legales en la materia.*

8. *Contratar a los auditores externos de conformidad con los procedimientos y criterios de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se realicen las auditorías anuales del PROYECTO, conforme a lo dispuesto en el Anexo 2, Sección II del CONTRATO DE PRÉSTAMO.*

9. *Permitir al BANCO, en cualquier momento, la realización de misiones visitas de supervisión al PROYECTO, así como proporcionarle la información que requiera a través de LA MANDATARIA, con el propósito de evaluar el avance en la ejecución de conformidad con lo establecido en el Artículo III, Numeral 3.01 del CONTRATO DE PRÉSTAMO y la Sección 5.11 de las Condiciones Generales.*

10. *Entregar a LA MANDATARIA, en los términos que ésta determine, la documentación que le requiera, a efecto de que se tramiten las solicitudes de desembolso de los RECURSOS ante el BANCO, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, Sección IV del CONTRATO DE PRÉSTAMO.*

11. *Proporcionar a LA MANDATARIA cuando ésta lo solicite, documentación alterna y elegible que justifique los desembolsos que se hubieran realizado y que el BANCO no hubiera autorizado, referidos en la Cláusula Sexta, segundo párrafo de este CONTRATO.*

12. *Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos durante las reuniones del Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

13. *Mantener y presentar al BANCO la Estructura de la Unidad del Proyecto, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2, Sección I del CONTRATO DE PRÉSTAMO.*

14. *Una vez que LAS PARTES suscriban el CONTRATO, entregar al BANCO y a LA MANDANTE, a través de LA MANDATARIA, una opinión legal aceptable para el BANCO, en la cual confirme que tiene las facultades para ejecutar el PROYECTO de conformidad con lo establecido en el Artículo V, Numeral 5.01 (c) del CONTRATO DE PRÉSTAMO.*

SECRETARIA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

15. *Dar cumplimiento puntual a todas y cada una de las obligaciones a su cargo establecidas en el CONTRATO DE PRÉSTAMO y en sus Anexos.*

***DÉCIMA SEGUNDA**. LA MANDANTE conviene en pagar a LA MANDATARIA como remuneración por los servicios prestados como Agente Financiero derivados del PROYECTO y hasta que se amortice la totalidad del PRÉSTAMO, una comisión de servicios del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual sobre saldos insolutos del PRÉSTAMO, durante los primeros **cuatro (4) años a partir** de la fecha de la primera disposición del PRÉSTAMO, y del cero punto cero mil cuarenta y dos por ciento (0.01042 %) anual sobre saldos insolutos de los RECURSOS a partir del quinto año y hasta la amortización total de los RECURSOS.*

El periodo de pago por concepto de comisión del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual podrá extenderse por única vez y hasta por un lapso de seis (6) meses, solamente en caso de que al momento de cumplirse los cuatro (4) años a partir de la primera disposición de los RECURSOS exista un monto por disponer mayor del veinte por ciento (20%) del monto total. Para que esta extensión sea aplicable, será necesario que el retraso en el desembolso de los RECURSOS no haya sido originado por alguna causa o error imputable a LA MANDATARIA, y previa confirmación por escrito de LA MANDANTE. En caso de que el retraso en el desembolso sea por una causa o error imputable al EJECUTOR, la diferencia que resulte de la comisión que corresponda y la comisión que se extienda será cubierta por el EJECUTOR.

La comisión se calculará sobre los saldos insolutos de los RECURSOS y sobre la base de días naturales del mes transcurridos entre divisor de trescientos sesenta (360) (base mixta). Asimismo, será pagadera semestralmente y en las mismas fechas del pago de intereses".

***DÉCIMA OCTAVA.** El presente CONTRATO DE MANDATO entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y estará vigente hasta que las obligaciones derivadas del mismo y de sus partes integrantes se hayan extinguido; señalando LAS PARTES los siguientes domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones:*

LA MANDANTE: ***SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO***
UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO
Av. Insurgentes Sur 1971,
Torre III, Piso 7
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Del Álvaro Obregón, México, D.F.

LA MANDATARIA: ***NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.***
DIRECCIÓN INTERNACIONAL
Av. Insurgentes Sur 1971, Anexo Piso Financiero
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020
Del. Álvaro Obregón, México, D.F.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

EL EJECUTOR: ***SECRETARÍA DE ECONOMÍA***

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL
Alfonso Reyes No. 30,
Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140
Del. Cuauhtémoc, México, D.F."

SEGUNDA. Con excepción a lo dispuesto por este CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES ratifican el contenido y fuerza legal de todas y cada una de las Cláusulas del CONTRATO y reconocen que el presente no constituye novación alguna a dicho CONTRATO.

TERCERA. El presente CONVENIO MODIFICATORIO entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y estará vigente hasta que las obligaciones derivadas del mismo y de sus partes integrantes se hayan extinguido.

CUARTA. Para cualquier controversia con relación a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio LAS PARTES se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, Distrito Federal, motivo por el cual y en este acto renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquiera otra causa pudiera corresponderles.

El presente CONVENIO MODIFICATORIO se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 28 de junio de 2011 en seis (6) ejemplares: dos (2) para LA MANDANTE, uno (1) para LA MANDATARIA, dos (2) para el EJECUTOR y uno (1) para el BANCO.

GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

M.D.I DANIELLE PELLAT THOMÉ
DIRECTORA ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DRA. LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE MANDATO **C149/2011** REGISTRADO EL 14 DE JUNIO DE 2011 EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE JULIO DE 2011.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONVENIO"** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO RUIZ CHÁVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"** Y LA ASOCIACIÓN **MEXICO FEDERAL INSTITUTE FOR REMOTE SERVICIES AND TECHNOLOGY, A.C.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO DEL COMITÉ DE DIRECCION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"Mexico FIRST"** Y QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE LA SECRETARÍA DECLARA:

I. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 1° del Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

II. Que, entre otras, son atribuciones de LA SECRETARÍA de acuerdo con el artículo 34, fracción VIII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor.

III. Que la Licenciada María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría.

IV. Que tiene establecido su domicilio en el inmueble marcado con el Nº 30, de la calle de Alfonso Reyes, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

SECRETARIA DE ECONOMIA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

SECRETARIA DE
ECONOMIA

DE . Mexico FIRST DECLARA:

I. Que es una Asociación Civil, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número 92,637 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 3 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio número 113773.

II. Que exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es MFI-080404-BX3.

III. Que su apoderado el señor José Rogelio Garza Garza, en su carácter de Tesorero del Comité de Dirección de la Asociación, tiene facultades para celebrar este instrumento, lo que acredita mediante el testimonio de la Escritura Pública número 92,637 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 3 de abril de 2008,manifestando bajo protesta de decir verdad que las mismas no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de firma del presente convenio.

IV. Que dentro del objeto social de la Asociación Civil, esta el sumar la capacidad tanto de las personas físicas como de las empresas y alinearla con las políticas públicas para que las empresas mexicanas puedan acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y servicios relacionados mediante la capacitación, talleres, seminarios, diplomados, asesoría, verificación, certificación de personas y empresas, organismos gubernamentales, instituciones académicas y en general cualquier otro tipo de asociación, sociedad o agrupación, cuyo objeto permita o requiera acceder a estos beneficios.

V. Que tiene interés en participar activamente en el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales, y en aquellos proyectos afines con su objeto social, que le sean propuestos por LA SECRETARÍA, teles como el Proyecto para el Desarrollo de la Industria de Tecnologías de Información del Banco Mundial.

VI. Que señala como domicilio el ubicado en Culiacán No. 71, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtemoc.

DE LAS PARTES

I. Que actuando en el marco de sus atribuciones, es su voluntad el celebrar el presente Convenio para brindarse mutuamente asistencia a fin de llevar a cabo el objeto del presente instrumento.

II. Que reconocen los retos impuestos por el advenimiento de nuevas tecnologías y en particular las que inciden en el sano desarrollo de las Tecnologías de la Información y Servicios relacionados.

III. Que reconocen la necesidad de colaborar coordinadamente entre las instituciones responsables del Gobierno Federal y la Iniciativa Privada, a fin de propiciar la óptima evolución de las TI en México

IV. Que es su voluntad celebrar el presente convenio, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

La celebración del presente instrumento tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación entre LA SECRETARÍA y Mexico FIRST para coadyuvar en el desarrollo del capital humano que la industria de tecnologías de información requiere con el fin de acelerar la disponibilidad con las capacidades y cantidad necesarias para acompañar el crecimiento y profesionalización de la industria de servicios de tecnologías de información en el país.

SEGUNDA.- APLICACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del presente convenio de manera enunciativa, más no limitativa, la colaboración incluirá

- El establecimiento de estándares de calidad para la contratación de expertos.
- El establecimiento de alianzas para acelerar el desarrollo de competencias en la industria.
- Trabajar en conjunto con la finalidad de elaborar programas de calidad que fomenten el desarrollo tecnológico, tales como programas de capacitación y certificación en habilidades técnicas, administrativas, de calidad, de manejo del idioma inglés, entre otras a estudiantes y personas que laboren en el sector.
- La contratación de expertos, consultorías y/o asesorías para identificar tendencias de la industria de tecnologías de información y servicios relacionados y/o desarrollar perfiles de desarrollo de capacidades para entidades federativas, universidades y/o empresas.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Coadyuvar en la elaboración y desarrollo de programas para capacitar a capacitadores que repliquen conocimiento y habilidades
- Realizar en conjunto el diseño de cursos y programas para el desarrollo de habilidades para nichos especializados en áreas con buen potencial para el mercado y que de acuerdo con los requerimientos de la industria
- Así como complementar programas universitarios ya existentes, superando la falta de flexibilidad al adaptar el currículum académico a las necesidades de la industria TI.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA:

Mediante el presente Convenio, la Secretaría se compromete a:

I. Aportar recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de proyectos o programas vinculados con el objeto de este convenio, de conformidad con la Cláusula Quinta del presente instrumento. Para el otorgamiento de dichos recursos se suscribirá un documento diverso.

II. Difundir las acciones, proyectos y programas vinculados al objeto de este convenio en alcance a su competencia a nivel nacional e internacional con representantes gubernamentales y empresariales en foros nacionales y extranjeros mediante seminarios y talleres que incluirán, de manera enunciativa, pero no limitativa, académicos, profesionales de la industria y personal con potencial para ser reclutado.

III. Dar seguimiento y vigilancia a los reportes de avance y conclusión de las acciones junto con la documentación que acredite, que le sea presentada por Mexico FIRST.

CUARTA.- COMPROMISOS DE Mexico FIRST:

Mediante el presente convenio, Mexico FIRST se compromete a:

I. Aportar y utilizar los recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad economica para el desarrollo de proyectos o programas vinculados con el objeto de este convenio, y de conformidad con la Cláusula Quinta del presente instrumento. Para el ejercicio de dichos recursos se suscribirá un documento diverso.

II. Entregar los reportes de avance y/o final con la documentación e información para acreditar el desarrollo e impacto de los proyectos, programas y acciones para los que reciba recursos de LA SECRETARÍA conforme a los requisitos que para tal fin ésta establezca, pudiendo ser en medios electrónicos, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria.

III. Las demás obligaciones que se deriven de los Convenio o los lineamientos y/o reglas de operación que establezca el mecanismo de fondeo de proyectos utilizado por LA SECREARÍA, entre ellos el fondo de subsidios del Programa para el desarrollo de las Industria de Software (PROSOFT).

QUINTA.- DE LOS RECURSOS.

En el caso de los proyectos que se apoyen al amparo de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008, la vigilancia de los mismos que se deriven de la implementación de las obligaciones y compromisos contenidas en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT deberán apegarse a lo estipulado en el Convenio correspondiente que será suscrito entre la Secretaría de Economía, el Organismo Promotor (OP) y Mexico FIRST como beneficiario del proyecto.

SEXTA.- VIGILANCIA.

LA SECRETARIA verificará y dará seguimiento al compromiso de Mexico FIRST a cumplir con el presente Convenio, de acuerdo a sus prescripciones, y a la legislación local, que resulte aplicable.

LAS PARTES se comprometen a:

I. Suministrar la información pertinente que le sea oportunamente requerida. Sin embargo, MexicoFIRST reconoce el derecho de LA SECRETARIA, por sus propios medios o mediante un tercero autorizado por ésta, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones o las obligaciones que tenga ésta contraídas con terceros, incluyendo organismos nacionales e internacionales, a efectuar el oportuno seguimiento y monitoreo de los proyectos de industria presentados por Mexico FIRST, realizar auditorias técnicas, financieras, contables, y legales como así también a examinar los bienes, los lugares, los trabajos y las construcciones de las respectivas inversiones, en los términos establecidos en el presente Convenio.

II. Ejecutar las acciones al amparo de este convenio con la debida diligencia y eficacia y de conformidad con las prácticas formales en materia técnica, económica, financiera, administrativa, ambiental, social y sobre patrimonio cultural.

III. Permitir que se adopten todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

SÉPTIMA.- VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de junio de 2012 y podrá ser prorrogado por acuerdo de LAS PARTES.

OCTAVA.-TERMINACION ANTICIPADA

Cualquiera de LAS PARTES podrá dar por terminado el presente convenio siempre que conste por escrito, notificando a la otra parte con 30 (treinta) días hábiles de anticipación. En tal caso, "**LAS PARTES**" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Las partes acuerdan que no serán responsables de cualquier incumplimiento del presente convenio, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL

El presente no constituye en forma alguna un vínculo laboral entre LAS PARTES, en virtud de ello, el personal comisionado o subcontratado por cada una de ellas para el cumplimiento del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA PRIMERA.- EXCEPCIÓN DE OBLIGACIONES

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente convenio, LAS PARTES no adquieren ni reconocen otras distintas.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación que deban hacerse LAS PARTES, será por escrito, físicamente o por medios electrónicos con acuse de recibo y enviada, según sea el caso, a sus domicilios, correos electrónicos respectivos o a cualquier otro domicilio que con posterioridad pudieren designar LAS PARTES, en el entendido que podrán efectuarse notificaciones o comunicaciones verbales, tomando en cuenta la urgencia del asunto a tratar, debiendo ser confirmadas tales notificaciones o comunicaciones por escrito, en los términos y condiciones de esta Cláusula, para efectos de su validez, dentro de las 24 horas hábiles posteriores a dicha notificación.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, siempre que conste por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente convenio;

- **LA SECRETARÍA** designa como su Responsable al Director General de Comercio Interior y Economía Digital,
- **Mexico FIRST** designa como su Responsable al LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA

DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, **LAS PARTES** están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

LAS PARTES convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente Convenio o bien las que se utilicen para el cumplimiento del objeto del mismo, serán propiedad de la parte que las haya producido; si éstas son producto de un trabajo conjunto, ambas Partes compartirán la titularidad de

SECRETARIA DE
ECONOMIA
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

los derechos, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se establece salvo pacto en contrario por escrito entre LAS PARTES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- APORTACIÓN DE RECURSOS

LAS PARTES acuerdan que para el cumplimiento del presente Convenio, aportarán todos aquellos recursos que sean necesarios para dar cumplimiento con el objeto del presente Convenio según su disponibilidad presupuestaria y normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA.-

LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

Por lo anteriormente expuesto, LAS PARTES declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de toda y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo suscriben en tres ejemplares en esta Ciudad de México, Distrito Federal el día 17 de septiembre de 2008.

POR LA SECRETARÍA
LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIC. MARÍA DEL ROCÍO RUÍZ CHÁVEZ

POR Mexico FIRST
TESORERO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO

CONVENIO DE COLABORACION REGISTRADO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS CON EL Nº C631/2008 EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 08
EL DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO, CONTRATOS Y ORGANOS DE GOBIERNO.

SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2011, Año del Turismo en México"

Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Vol. 1101104205-01

110-04-10-2011- **6042** 103/47782

México, D.F., 10 de junio de 2011.

Lic. Meney de la Peza Gándara,
Directora General Adjunta de Operación
de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Se recibió su oficio número 410.1.11/048 del 7 de junio de 2011, por medio del cual remite tres tantos del Convenio de Colaboración celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía y México Federal Institute for Remote Services and Technology, A.C., con el objeto de coadyuvar para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del proyecto de Desarrollo de la Industria de Tecnologías de la Información.

Sobre el particular, le comunico que conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 15, fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, el citado instrumento queda registrado con el número C138/2011 del 10 de junio del año en curso.

Atentamente,

Miguel Gómez Bravo

Anexos: Dos tantos en original del instrumento citado.

C.c.p. Dra. Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaria de Industria y Comercio.

MOM IMPRESIONES S.A. de C.V.
REGISTRO 2011-C138-2011 Color: MEXICO FIRST 7571 MX

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONVENIO"** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. LORENZA MARTINEZ TRIGUEROS, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON EL APOYO DE LA ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL, Y POR LA OTRA **MEXICO FEDERAL INSTITUTE FOR REMOTE SERVICES AND TECHNOLOGY, A.C.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"MexicoFIRST"** Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 21 de abril de 2009, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en lo sucesivo "**EL BANCO**" y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los sucesivo **"SHCP"**, suscribieron el Contrato de Préstamo No. 7571-MX, a efecto de obtener un financiamiento hasta por ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD $80,000,000.00), que se destinará a financiar el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, en lo sucesivo **"PROYECTO"**, el cual será ejecutado por la Secretaría de Economía de acuerdo con lo estipulado en el Apéndice 2 "Ejecución del Proyecto" del Contrato de Préstamo antes mencionado.

II. Con fecha 25 de febrero de 2010, **"EL BANCO"**, la **"SHCP"** y **"LA SECRETARÍA"** suscribieron un Contrato de Mandato con el objeto de establecer las bases para la administración de los recursos del Préstamo referenciado en el párrafo anterior, así como para el cumplimiento de los compromisos consignados en el Contrato de Préstamo No. 7571-MX.

DECLARACIONES

DE LA SECRETARÍA:

I. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 1° del Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

II. Que, entre otras, son atribuciones de **"LA SECRETARÍA"** de acuerdo con el artículo 34, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el regular, Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.

III. Que la Doctora Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción IX del Reglamento Interior de la

Secretaría de Economía y la Ing. Claudia Ivette García Romero, en su carácter de Directora General de Comercio Interior y Economía Digital, siendo la responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.

IV. Que tiene establecido su domicilio en el inmueble marcado con el N° 30, de la calle de Alfonso Reyes, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06410, México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de **"EL CONVENIO"**.

DE MexicoFIRST:

I. Que es una Asociación Civil, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura Pública número 92,637 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 3 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio número 84016 en fecha 11 de agosto de 2008.

II. Que exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la **"SHCP"**, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es MFI-080404-BX3.

III. Que su apoderado el señor Licenciado José Rogelio Garza Garza, en su carácter de Tesorero del Comité de Dirección de la Asociación, tiene facultades para celebrar este instrumento, lo que acredita mediante el testimonio de la escritura Pública número 92,637 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 3 de abril de 2008, manifestando bajo protesta de decir verdad que las mismas no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de firma de **"EL CONVENIO"**.

IV. Que dentro del objeto social de la Asociación Civil, esta el sumar la capacidad tanto de las personas físicas como de las empresas y alinearla con las políticas públicas para que las empresas mexicanas puedan acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y servicios relacionados mediante la capacitación, talleres, seminarios, diplomados, asesoría, verificación, certificación de personas y empresas, organismos gubernamentales, instituciones académicas y en general cualquier otro tipo de asociación, sociedad o agrupación, cuyo objeto permita o requiera acceder a estos beneficios.

V. Que tiene interés en participar activamente en el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales, y en aquellos proyectos afines con su objeto social, que le sean propuestos por **"LA SECRETARÍA"**, tales como el Proyecto para el Desarrollo de la Industria de Tecnologías de Información del Banco Mundial.

VI. Que señala como domicilio el ubicado en Culiacán No. 71, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

DE LAS PARTES:

I. Que actuando en el marco de sus atribuciones, es su voluntad el celebrar **"EL CONVENIO"** para brindarse mutuamente asistencia a fin de llevar a cabo el objeto del presente instrumento.

II. Que reconocen los retos impuestos por el advenimiento de nuevas tecnologías y en particular las que inciden en el sano desarrollo de las Tecnología de la Información y Servicios relacionados.

III. Que reconocen la necesidad de colaborar coordinadamente entre las instituciones responsables del Gobierno Federal y la Iniciativa Privada, a fin de propiciar la óptima evolución de las Tecnologías de Información en México.

IV. Que de conformidad con el Contrato de Préstamo para facilitar la realización del **"PROYECTO"** cuentan con facultades para celebrar convenios, bajo los términos y condiciones aprobados por **"EL BANCO"**.

V. Que es su voluntad celebrar **"EL CONVENIO"**, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

La celebración del presente instrumento tiene por objeto coadyuvar para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del **"PROYECTO"**, tales como la administración, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con éste, mediante el equipo de implementación del Proyecto previsto en el Apéndice 2, sección I, apartado A, numeral 2, relacionado con el Apéndice 1, parte 7, inciso (c) del Contrato de Préstamo No. 7571-MX.

SEGUNDA.- APLICACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de **"EL CONVENIO"**, de manera enunciativa, más no limitativa, la cooperación incluirá:

1. Trabajar en conjunto con la finalidad de fomentar la creación de empleos en empresas de tecnologías de información.

2. Trabajar en conjunto para coordinar y monitorear la implementación del **"PROYECTO"**, así como consolidar la información que sea proporcionada por otras entidades participantes en el **"PROYECTO"** cuando así se requiera.

3. Coadyuvar para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del **"PROYECTO"**, tales como la administración, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con este, mediante el equipo de implementación del Proyecto previsto en el Apéndice 2, sección I, apartado A, numeral 2, relacionado con el Apéndice 1, parte 7, inciso (c) del Contrato de Préstamo No. 7571-MX.

4. Favorecer la continuidad en la conformación del equipo de implementación del **"PROYECTO"** con el fin de maximizar el conocimiento generado a lo largo del desarrollo del mismo mediante los mecanismos que se definan para tal efecto.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA.

Mediante **"EL CONVENIO"**, **LA SECRETARÍA** se compromete a:

I. Aportar recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de proyectos o programas vinculados con el objeto de **"EL CONVENIO"**, de conformidad con la Cláusula Quinta del presente instrumento. Para el otorgamiento de dichos recursos se suscribirá un documento diverso.

II. Proporcionar las condiciones idóneas, en cuanto a equipo y espacio, dentro de sus instalaciones para el desempeño de las funciones que llevará a cabo el equipo de implementación del proyecto.

III. Proveer de mecanismos de comunicación para facilitar la comunicación con los Organismos Promotores y Beneficiarios al amparo de las Reglas de Operación PROSOFT.

IV. Coadyuvar para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del **"PROYECTO"** y de conformidad con las normas y lineamientos del Banco Mundial.

V. Favorecer la continuidad en la conformación del equipo con el fin de maximizar el conocimiento generado a lo largo de la implementación del **"PROYECTO"**.

CUARTA.- COMPROMISOS DE MexicoFIRST.

Mediante **"EL CONVENIO"**, **MexicoFIRST** se compromete a:

I. Coadyuvar para dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del **"PROYECTO"**.

II. Aprovisionar, toda vez que la Secretaría de Economía apruebe a través del Fondo PROSOFT el proyecto para tal efecto y de conformidad con las Reglas de Operación vigentes al momento, la parte correspondiente para el financiamiento de costos de operación del equipo de implementación del **"PROYECTO"** para que lleve a cabo las funciones a que se refiere Apéndice 1 parte 7 inciso (c) del Contrato de Préstamo y de conformidad con la Cláusula Quinta del presente instrumento.

III. Poner a disposición de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital un grupo de expertos que permitan fortalecer las capacidades de dicha Dirección General para la correcta administración, implementación, monitoreo y evaluación del **"PROYECTO"** de conformidad con los criterios y mecanismos de selección que la misma le señale.

IV. Favorecer la continuidad en la conformación del equipo con el fin de maximizar el conocimiento generado a lo largo de la implementación del **"PROYECTO"**.

V. Entregar los reportes que se le soliciten, con la documentación e información para acreditar el desarrollo e impacto de los proyectos, programas y acciones para los que reciban recursos de **"LA SECRETARÍA"**, conforme a los requisitos que para tal fin ésta establezca, pudiendo ser en medios electrónicos, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria.

QUINTA.- DE LOS RECURSOS.

"LA SECRETARÍA", aportará el cien por ciento de los recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad presupuestaria, para el desarrollo de proyectos o programas relacionados con el objeto de **"EL CONVENIO"**.

SEXTA.- VIGILANCIA.

"LA SECRETARÍA" verificará y dará seguimiento al compromiso de MexicoFIRST a cumplir con **"EL CONVENIO"**, de acuerdo a sus prescripciones, y a la legislación local, que resulte aplicable, y en el caso de las solicitudes de apoyo que se sustenten al amparo de las Reglas de Operación del PROSOFT vigentes, la vigilancia de los mismos que se deriven de la implementación de las obligaciones y compromisos contenidas en los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT deberán apegarse a lo estipulado en el Convenio correspondiente que será suscrito entre **"LA SECRETARÍA"**, el Organismo Promotor (OP) Y MexicoFIRST, como beneficiario del proyecto.

Asimismo para verificar el estricto cumplimiento de **"EL CONVENIO"** cuentan con facultades de vigilancia el BANCO MUNDIAL, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NACIONAL FINANCIERA S.N.C. Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA.

SÉPTIMA.- LAS PARTES se comprometen a:

I. Trabajar conjuntamente, para el desarrollo del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, Préstamo 7571-MX del Banco Mundial.
II. Suministrar la información pertinente que les sea oportunamente requerida, en los términos establecidos en **"EL CONVENIO"**.
III. Ejecutar las acciones al amparo de **"EL CONVENIO"** con la debida diligencia y eficacia y de conformidad con las prácticas formales en materia técnica, económica, financiera y administrativa.
IV. Permitir que se adopten todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

OCTAVA.- VIGENCIA.

"EL CONVENIO" entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta que las obligaciones derivadas en el mismo y de sus partes integrantes se hayan extinguido; podrá ser prorrogado por acuerdo de **"LAS PARTES"**.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado **"EL CONVENIO"** siempre que conste por escrito, notificando a la otra parte con 30 (treinta) días hábiles de anticipación. En tal caso, **"LAS PARTES"** tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

"LAS PARTES" acuerdan que no serán responsables de cualquier incumplimiento de **"EL CONVENIO"**, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o por fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.

El presente instrumento no constituye en forma alguna un vínculo laboral entre **"LAS PARTES"**, en virtud de ello, el personal comisionado o subcontratado por cada una de ellas para el cumplimiento de **"EL CONVENIO"**, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que los empleó; por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SEGUNDA.- EXCEPCIÓN DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en **"EL CONVENIO"**, **"LAS PARTES"** no adquieren ni reconocen otras distintas.

DÉCIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES.

Toda notificación o comunicación que deban hacerse **"LAS PARTES"**, será por escrito, físicamente o por medios electrónicos con acuse de recibo y enviada, según sea el caso, a sus domicilios, correos electrónicos respectivos o a cualquier otro domicilio que con posterioridad pudieren designar **"LAS PARTES"**, en el entendido que podrán efectuarse notificaciones o comunicaciones verbales, tomando en cuenta la urgencia del asunto a tratar, debiendo ser confirmadas tales notificaciones o comunicaciones por escrito, en los términos y condiciones de esta Cláusula, para efectos de su validez, dentro de las 24 horas hábiles posteriores a dicha notificación.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.

"EL CONVENIO" podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, siempre que conste por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en **"EL CONVENIO"**;

- **"LA SECRETARÍA"** designa como su Responsable a la Directora General de Comercio Interior y Economía Digital, ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO.
- **MexicoFIRST** designa como su Responsable al LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento de **"EL CONVENIO"**, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciado al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DÉCIMA SÉPTIMA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.

"LAS PARTES" acuerdan que para el cumplimiento de **"EL CONVENIO"**, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del presente instrumento, aportarán todos aquellos recursos que sean necesarios para dar cumplimiento con el objeto de **"EL CONVENIO"**. Tomando en consideración que **MexicoFIRST** será el administrador de dichos recursos más no el aportante.

DÉCIMA OCTAVA.-

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración de **"EL CONVENIO"**, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

Por lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de toda y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo suscriben en tres ejemplares en esta Ciudad de México, Distrito Federal el día 26 de abril de 2011.

POR LA SECRETARÍA
LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DRA. LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS

POR MexicoFIRST
TESORERO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN

DICTAMINADO Y REGISTRADO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON NÚMERO DE INSTRUMENTO **C138/2011.**

CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE JUNIO DE 2011.

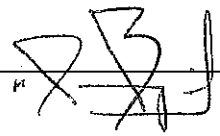

EL JEFE DE LA UNIDAD.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON EL APOYO DE LA ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA MEXICO FEDERAL INSTITUTE FOR REMOTE SERVICES AND TECHNOLOGY, A.C., REPRESENTADA POR JOSE ROGELIO GARZA GARZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "MexicoFIRST" A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. El día 17 de septiembre de 2008, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, representada por la Subsecretaría de Industria y Comercio y Mexico Federal Institute for Remote Servicies and Technology, A.C.(MexicoFIRST), celebraron Convenio de Colaboración con el objeto de establecer los mecanismos de cooperación para coadyuvar en el desarrollo del capital humano que la industria de tecnologías de la información requiere con el fin de acelerar la disponibilidad con las capacidades y cantidades necesarias para acompañar el crecimiento y profesionalización de la industria de servicios de tecnologías de la información en el país;

2. Que el 21 de Abril de 2009, los Estados Unidos Mexicanos (UMS), representados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) celebraron un Contrato de Préstamo por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 80,000,000.00) (Contrato de Préstamo 7571-MX) para contribuir al financiamiento del Proyecto de Desarrollo de la Industria de Tecnologías de la Información (Proyecto);

   Dicho contrato tiene por objeto, entre otros, el financiar las actividades para incrementar rápidamente la calidad y cantidad de talento en la industria de TI, el desarrollo de capital humano y de servicios de TI en México, mismo que se anexa como parte integrante del presente (Anexo 1);

3. Que conforme a la Sección I.B.1 del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, UMS, a través de **"LA SECRETARÍA"**, se comprometió a celebrar un acuerdo subsidiario con una entidad satisfactoria para LA SECRETARÍA (i.e. "**MexicoFIRST**"), bajo términos y condiciones satisfactorios para el Banco Mundial, con la finalidad de facilitar la ejecución de la Parte 1 del Proyecto; y

4. Que conforme al Anexo 2, de la Ayuda Memoria de la Misión de Supervisión del Proyecto, llevada a cabo del 8 al 10 de diciembre del 2008; UMS y el Banco Mundial acordaron que luego de la firma del Contrato de Préstamo, se procedería a celebrar convenio modificatorio al Convenio de Colaboración celebrado entre **"LA SECRETARÍA"** y **"MexicoFIRST"** del 17 de Setiembre de 2008 con la finalidad de vincularlo con el Contrato de Préstamo.

SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

D E C L A R A C I O N E S

DE LA SECRETARÍA:

I. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 1° del Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

II. Que, entre otras, son atribuciones de **"LA SECRETARÍA"** de acuerdo con el artículo 34, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el regular, promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.

III. Que la Doctora Lorenza Martínez Trigueros, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría y la Ing. Claudia Ivette García Romero, en su carácter de Directora General de Comercio Interior y Economía Digital, siendo la responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.

IV. Que señala como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, el inmueble marcado con el número 30 de la Calle Alfonso Reyes, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal.

DE MexicoFIRST:

I. Que es una Asociación Civil, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura Pública número 92,637 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 3 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio número 84016 en fecha 11 de agosto de 2008.

II. Que exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes, es MFI-080404-BX3.

III. Que el señor Licenciado José Rogelio Garza Garza, en su carácter de representante legal de la Asociación, tiene facultades para celebrar este instrumento, lo cual acredita con el testimonio de la escritura Pública número 100148 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público número 127 del Distrito Federal, con fecha 30 de mayo de 2011, manifestando bajo protesta de decir verdad que las mismas no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de firma del presente instrumento.

Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que desde la firma del convenio de colaboración de fecha 17 de septiembre de 2008, su representada ha seguido los procedimientos indicados en las "Normas: Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF", publicadas en mayo de 2004 y revisadas en Octubre de 2006 para la

SECRETARIA DE ECONOMIA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

adquisición de Bienes y Servicios de No Consultoría y las "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial", publicadas en mayo del 2004 y revisadas en Octubre del 2006 para la realización de Consultorías Rutinarias y Específicas, vinculadas con la ejecución del componente A del Proyecto, y utilizando un modelo financiero satisfactorio para el Banco Mundial. Asimismo, MexicoFIRST declara y se compromete a permitir al Banco Mundial inspeccionar cualquier documentación relacionada a los procedimientos de adquisición y/o contrataciones de consultoría indicadas anteriormente.

IV. Que señala como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, el inmueble marcado con el número 71 de la Calle Culiacán, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100.

Considerando los antecedentes y declaraciones mencionados, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio al Convenio de Colaboración (Convenio Modificatorio) de fecha 17 de septiembre de 2008, bajo los siguientes términos y condiciones:

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el texto de las Cláusulas PRIMERA TERCERA, CUARTA, QUINTA y SÉPTIMA del Convenio de Colaboración del 17 de septiembre de 2008 referido en el Antecedente 1 de este instrumento, para quedar como sigue:

"PRIMERA OBJETO

*La celebración del presente instrumento tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación entre **"LA SECRETARÍA"** y **"MexicoFIRST"** para coadyuvar en el desarrollo del capital humando que la industria de tecnologías de información requiere, con el fin de acelerar la disponibilidad con las capacidades y cantidad necesarias para acompañar el crecimiento y profesionalización de la industria en el país.*

En relación con lo anterior, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a través del contrato de préstamo 7571-MX, otorgó préstamo hasta por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 80,000,000.00) para contribuir al financiamiento del Proyecto de Desarrollo de la Industria de Tecnologías de la Información (Proyecto).

*En consecuencia **"LAS PARTES"** coadyuvarán para la correcta implementación de las obligaciones derivadas de la Parte 1 (Desarrollo de Capital Humano) del Proyecto, descrita en el Contrato de Préstamo citado en el párrafo que antecede.*

TERCERA.- COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA

I. Aportar recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de proyectos o programas vinculados con el objeto de este convenio, de conformidad con la cláusula Quinta del presente instrumento. Para el otorgamiento de dichos recursos, se suscribirán los instrumentos jurídicos correspondientes.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

II. *Difundir las acciones, proyectos y programas vinculados con el objeto del presente convenio en alcance a su competencia a nivel nacional e internacional con los representantes gubernamentales y empresariales en foros, nacionales y extranjeros, mediante seminarios y talleres que incluirán, de manera enunciativa, pero no limitativa, académicos, profesionales de la industria y personal con potencial para ser reclutado.*

III. *Transferir los recursos para el desarrollo de la Parte 1 del Proyecto, de conformidad con el Contrato de Préstamo, con el objeto de permitir a* ***"MexicoFIRST"*** *el otorgamiento de becas de capacitación técnica, administrativa o de cursos de inglés, la certificación reconocida internacionalmente de las empresas de TI, la consultoría y los programas "capacitando al capacitador" entre otros.*

IV. *Dar seguimiento y vigilancia a los reportes de avance y final, con la documentación comprobatoria que le sea presentada por* ***MexicoFIRST****.*

CUARTA. COMPROMISOS DE MexicoFIRST

Mediante el presente convenio, MexicoFIRST se compromete a:

I. *Aportar y utilizar los recursos necesarios, según su capacidad y disponibilidad económica, para el desarrollo de proyectos y/o programas vinculados con el objeto del presente convenio, y de conformidad con la Cláusula Quinta del presente instrumento, para el ejercicio de dichos recursos se suscribirán los instrumentos jurídicos correspondientes.*

II. *Entregar los reportes de avance y/o final con la documentación e información para acreditar el desarrollo e impacto de los proyectos, programas y acciones para lo que reciba los recursos por parte de* ***"LA SECRETARÍA",*** *conforme a los requisitos que para tal fin establezca, pudiendo ser en medios electrónicos, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria.*

III. *Coadyuvar con* ***"LA SECRETARÍA"*** *para la correcta implementación de las obligaciones derivadas de la Parte 1 (Desarrollo de Capital Humano) del Proyecto, descrita en el Contrato de Préstamo.*

IV. *Las demás obligaciones que se deriven de los Convenios, lineamientos y/o Reglas de Operación que establezca el mecanismo de fondeo de proyectos utilizado por* ***"LA SECRETARÍA"****, entre ellos el fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).*

QUINTA.- DE LOS RECURSOS.

La vigilancia de los recursos que se resulten de la implementación del Proyecto, estará estipulada en los Convenios de Asignación de Recursos que son los instrumentos jurídicos que serán suscritos entre ***"LA SECRETARÍA"****, el Organismo Promotor y "MexicoFIRST", en los que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de* ***"LA SECRETARÍA"****, previsto en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

*Por su parte, y de conformidad con el artículo trigésimo cuarto de sus estatutos, **"MexicoFIRST"**, internamente, vigilará que las contrataciones parcial o totalmente financiadas con recursos de crédito externo provenientes del Banco Mundial, de obras, bienes y servicios de consultoría serán llevadas a cabo bajo los procedimientos indicados en las "Normas: Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF", publicadas en mayo de 2004 y revisadas en Octubre de 2006 y las "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial", publicadas en mayo del 2004 y revisadas en Octubre del 2006, en la manera indicada en el Contrato de Préstamo.*

SÉPTIMA.- VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y estará vigente hasta que las obligaciones derivadas del mismo y de las partes integrantes se hayan extinguido; "

SEGUNDA. Con excepción de lo dispuesto en el presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES ratifican el contenido y fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas del Convenio de Colaboración de 17 de septiembre de 2008 y reconocen que el presente no constituye novación alguna a dicho Convenio.

TERCERA. El presente Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y estará vigente hasta que las obligaciones derivadas del mismo y de sus partes integrantes se hayan extinguido.

CUARTA. Para cualquier controversia con relación a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio LAS PARTES se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, Distrito Federal, motivo por el cual, en este acto, renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquiera otra causa pudiera corresponderles.

El presente Convenio Modificatorio se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 11 de octubre de 2011 en tres (3) ejemplares: dos (2) para LA SECRETERIA y, uno (1) para Mexico FIRST.

Por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DRA. LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Por MexicoFIRST.

LIC. JOSÉ ROGELIO GARZA GARZA
Representante legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

CONVENIO MODIFICATORIO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2011 AL CONVENIO **C631/2008** CELEBRADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DICTAMINADO Y REGISTRADO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE OCTUBRE DE 2011.

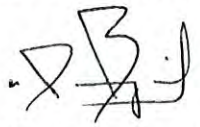

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Secretaría de Economía

PRÉSTAMO 7571-MX

Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información

BANCO MUNDIAL
agosto · dos · mil · once

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

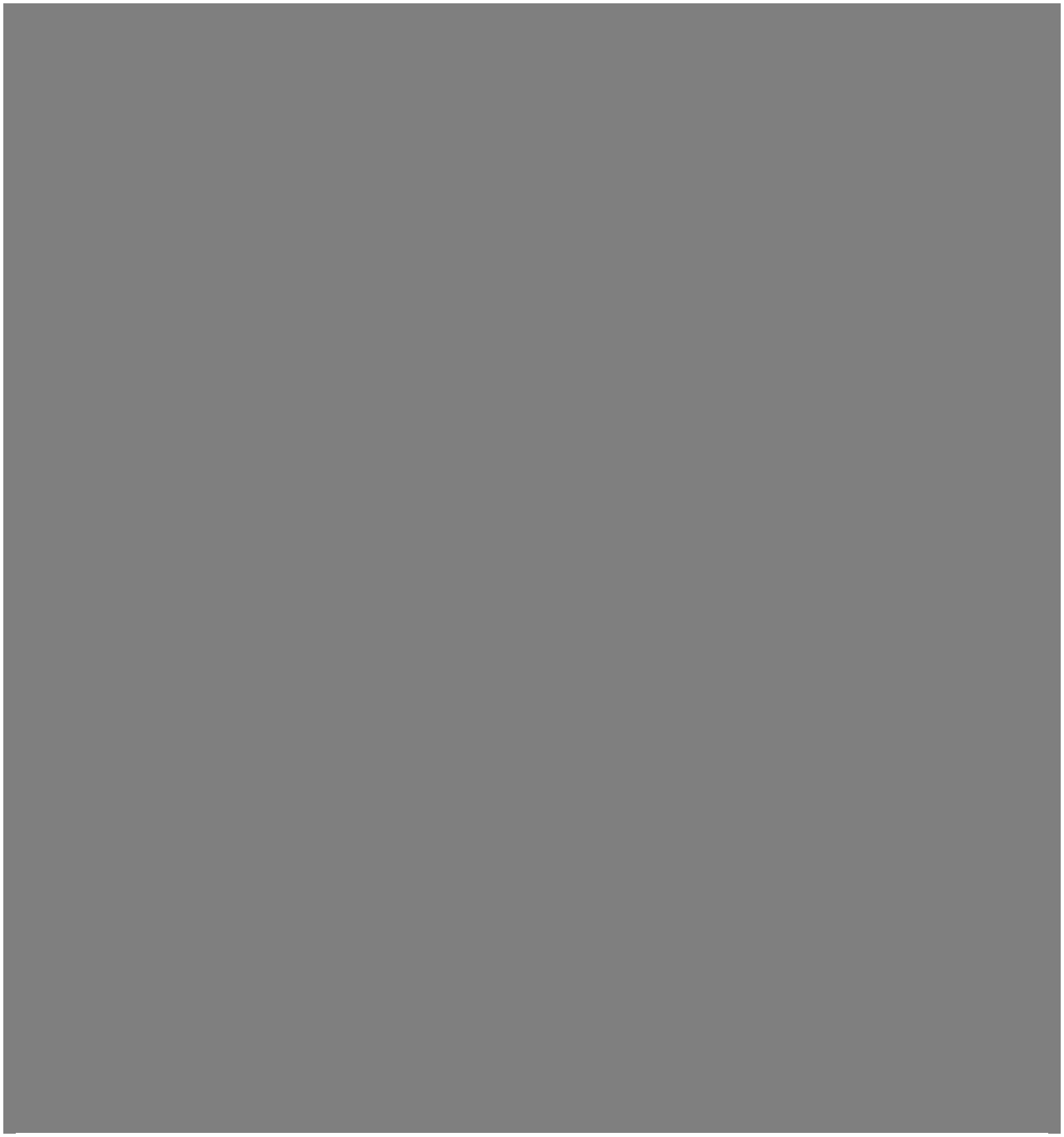

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

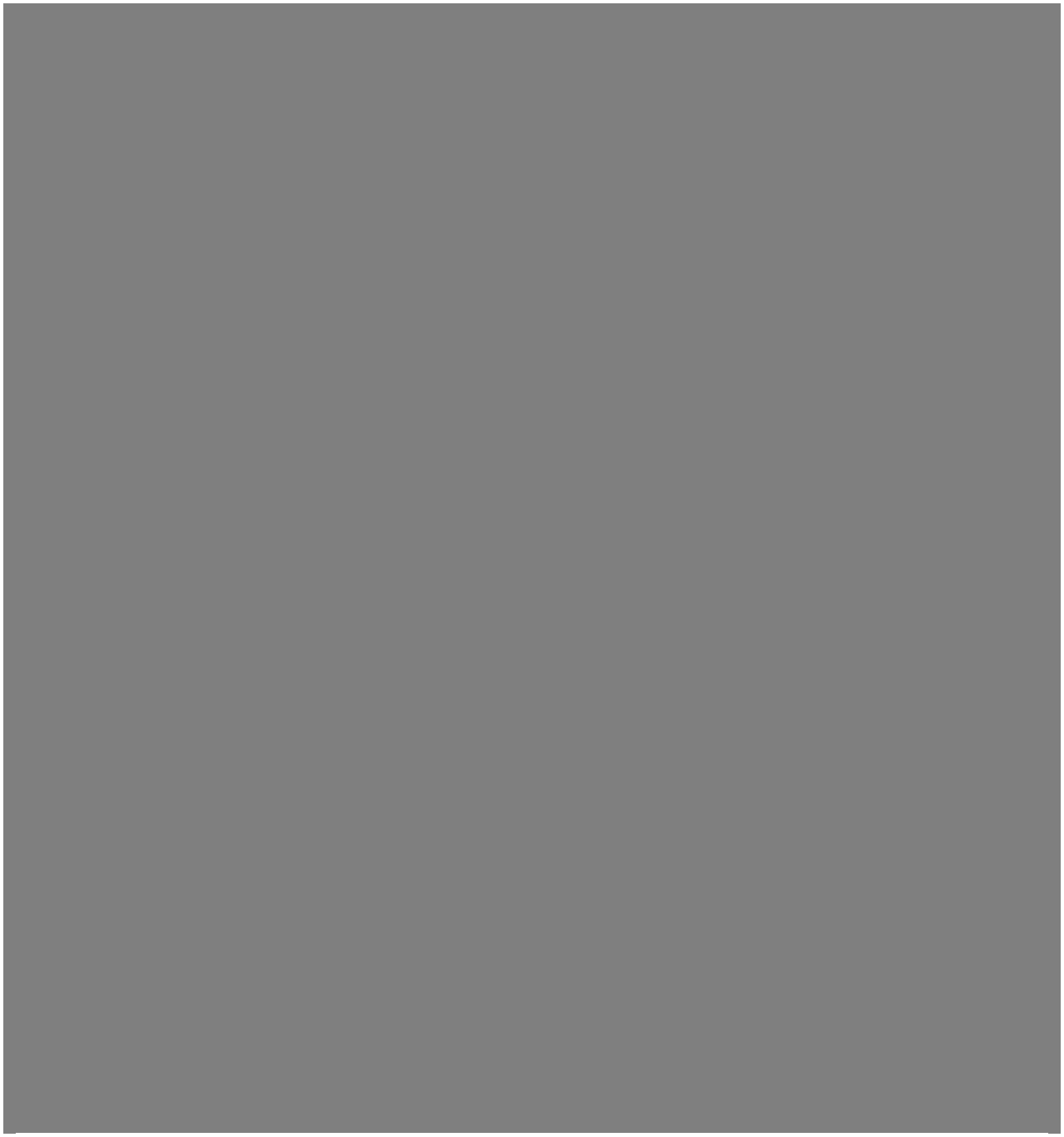

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

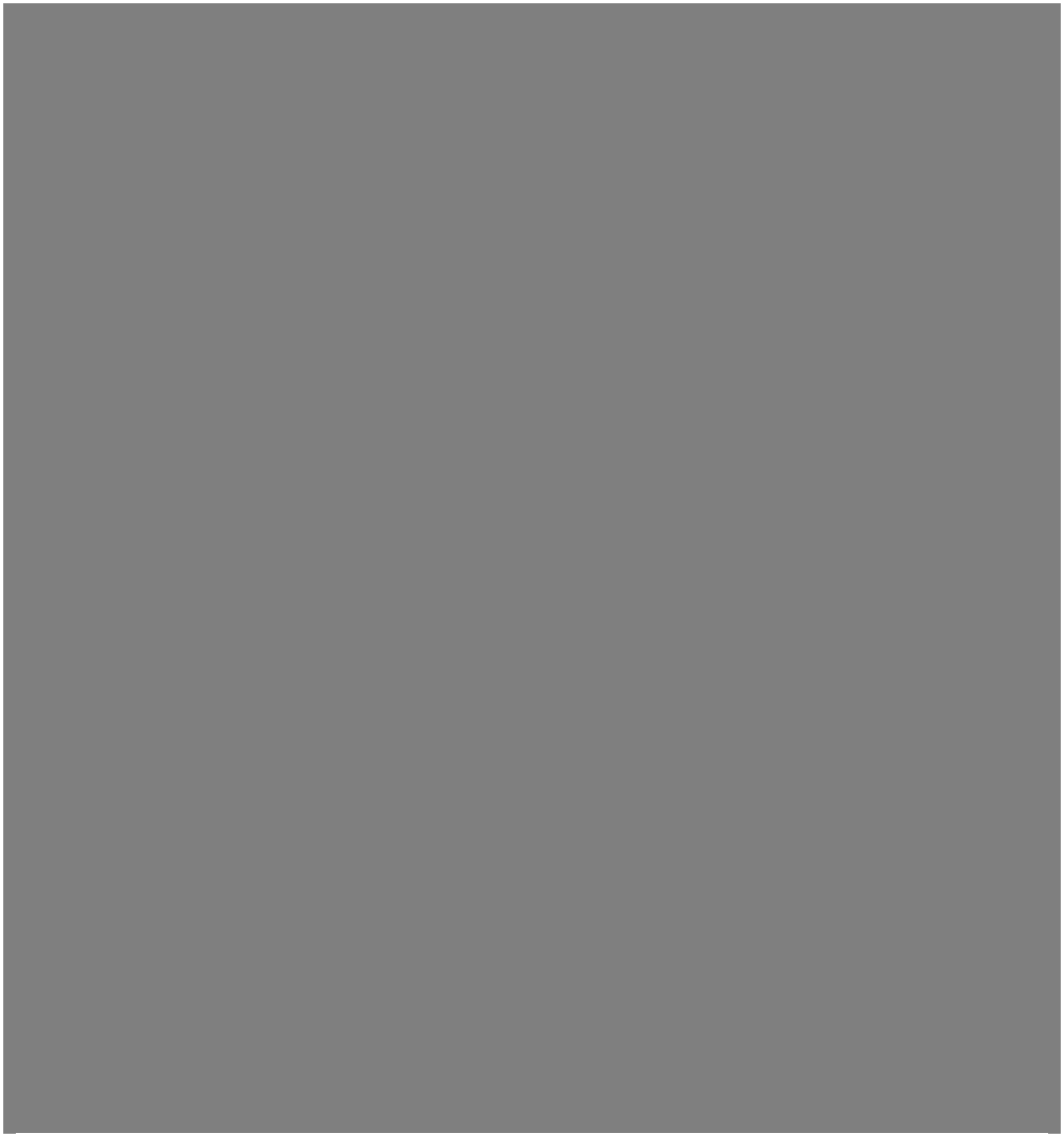

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

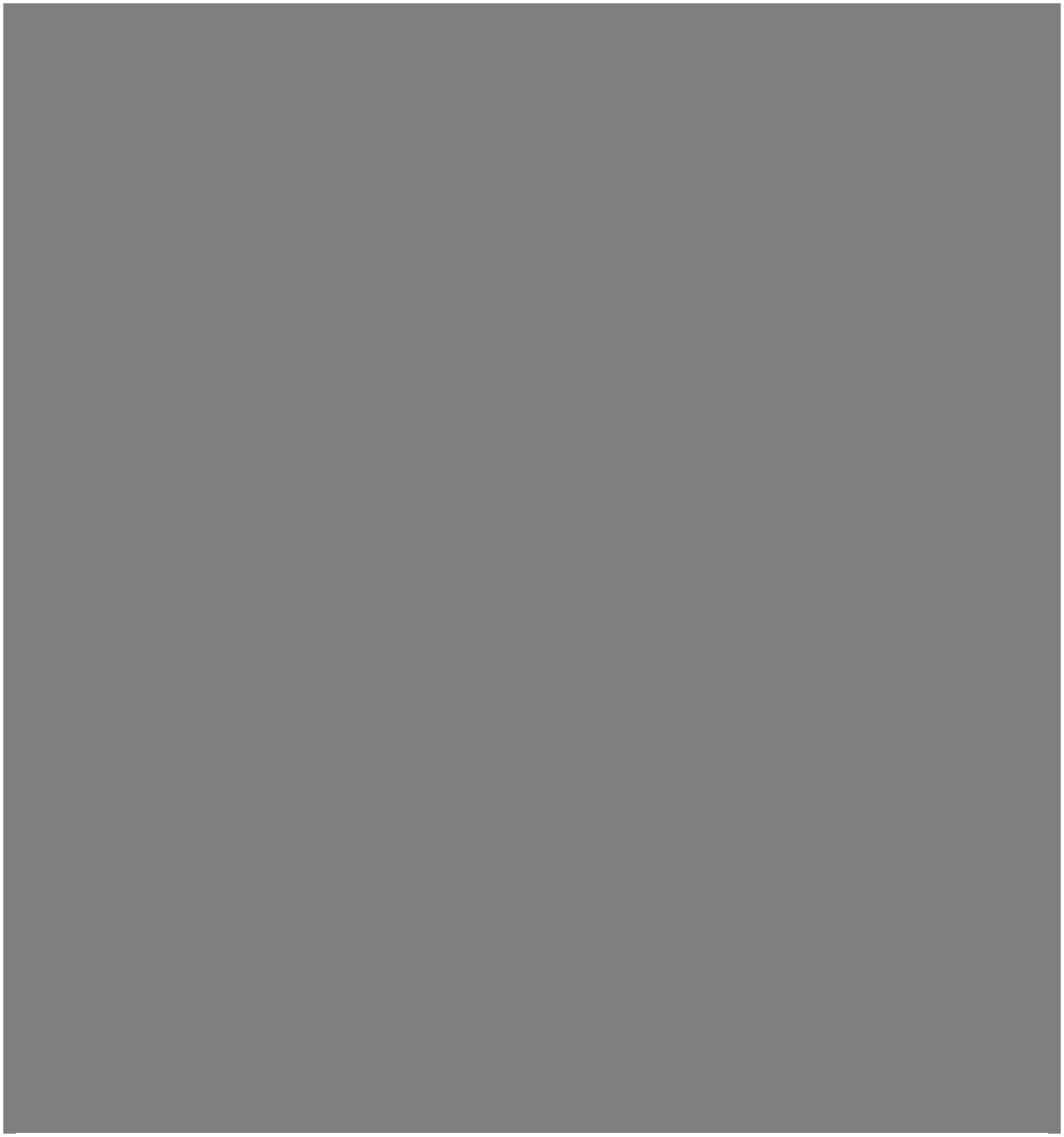

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

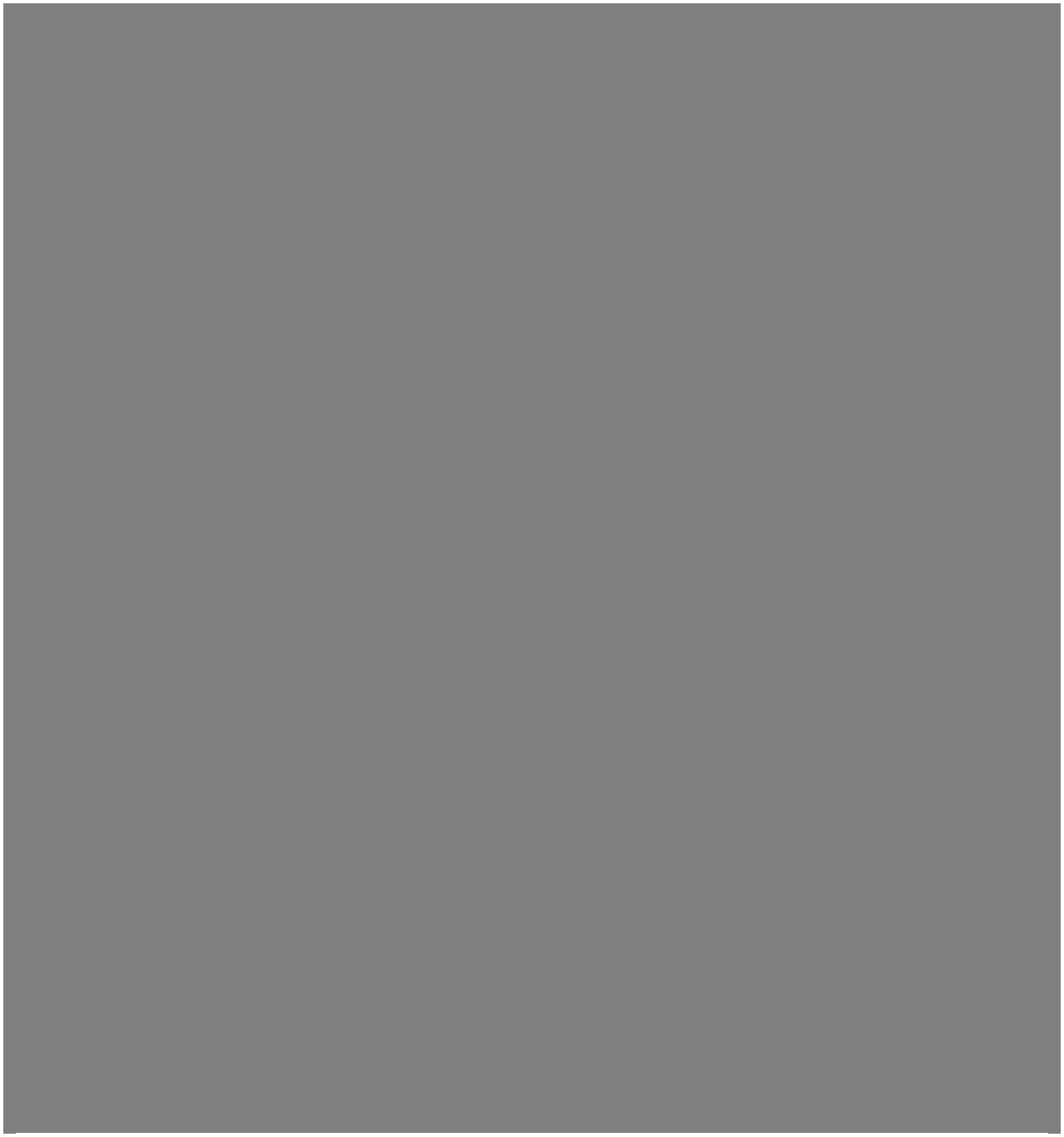

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

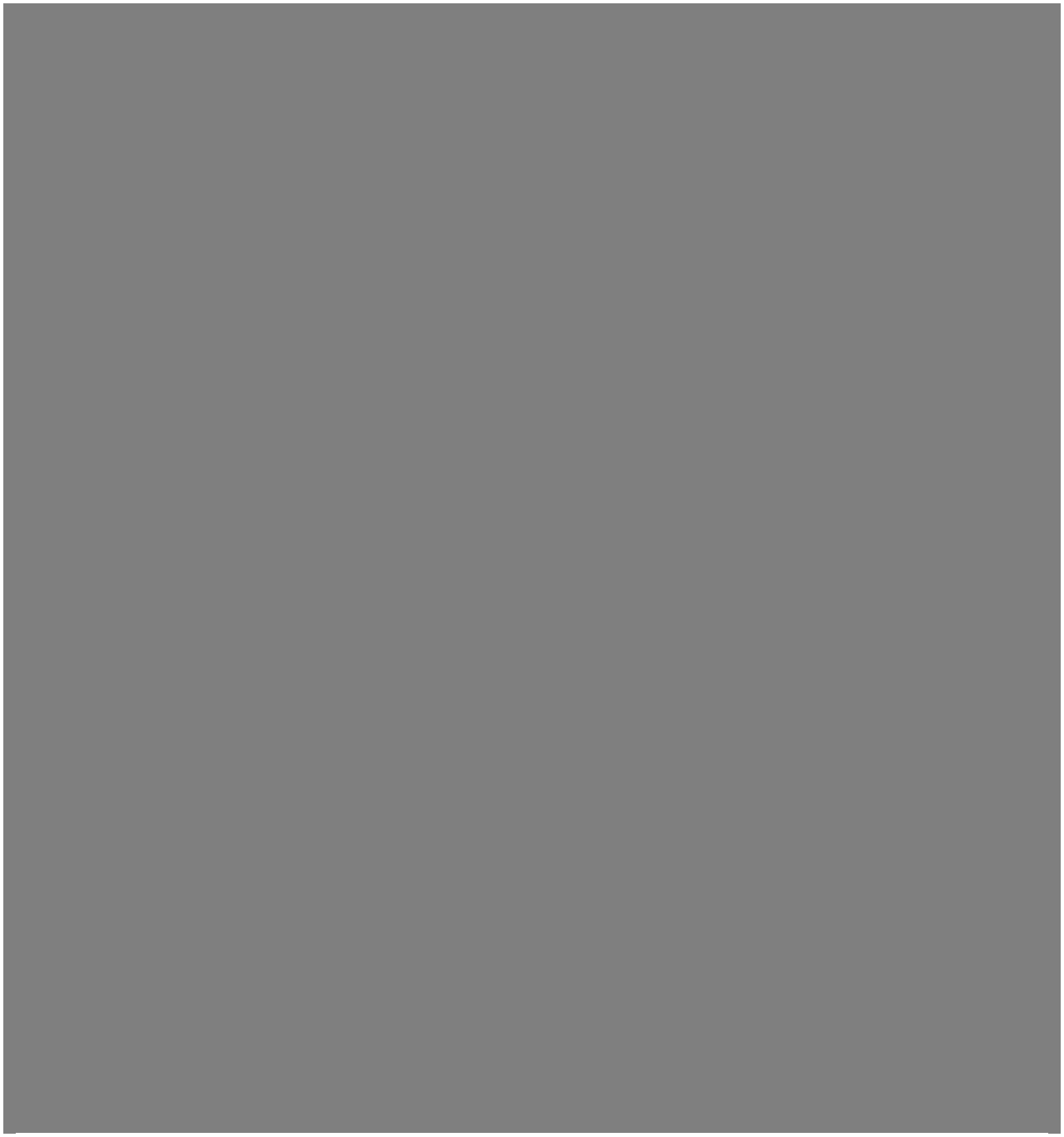

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

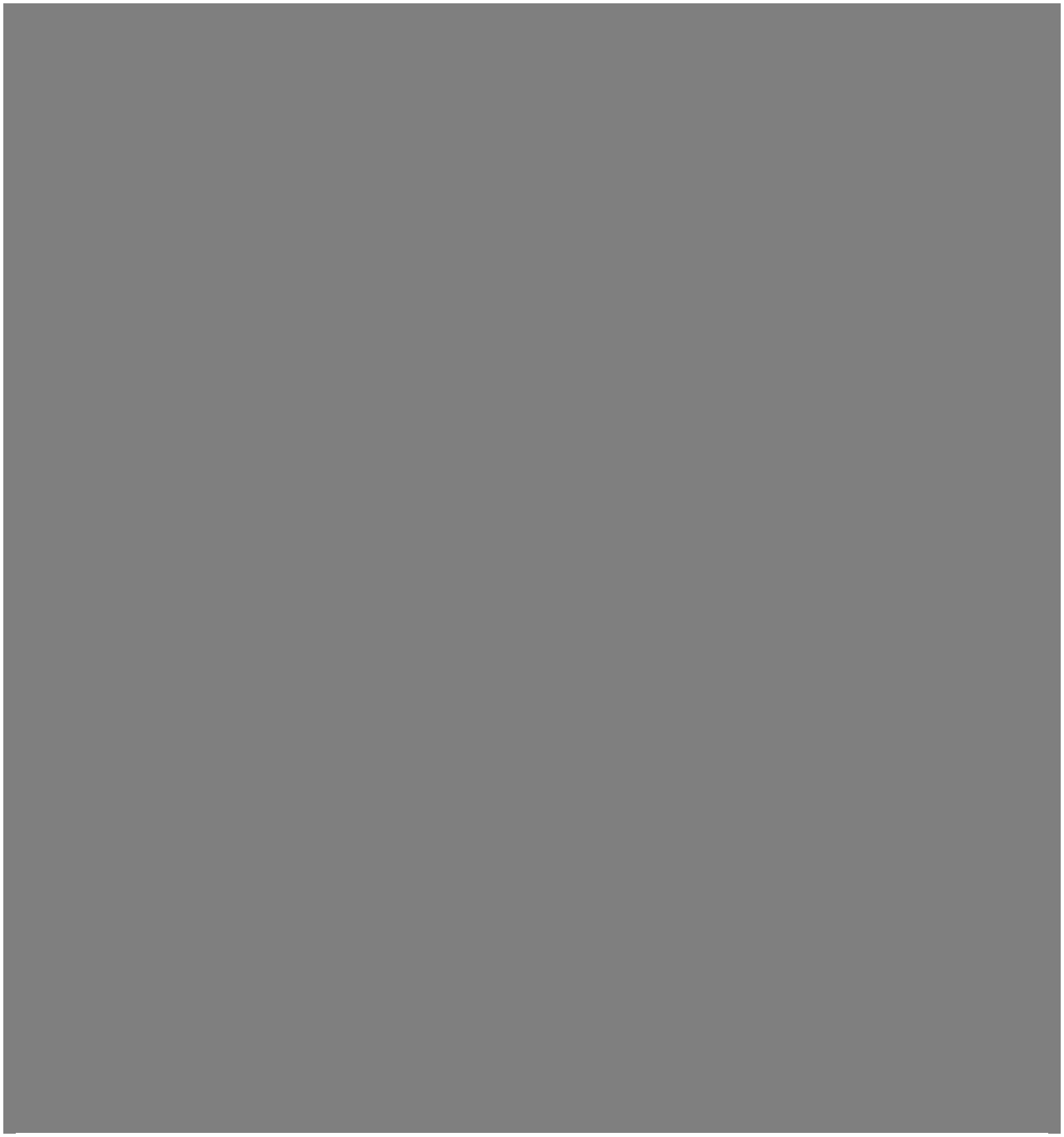

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

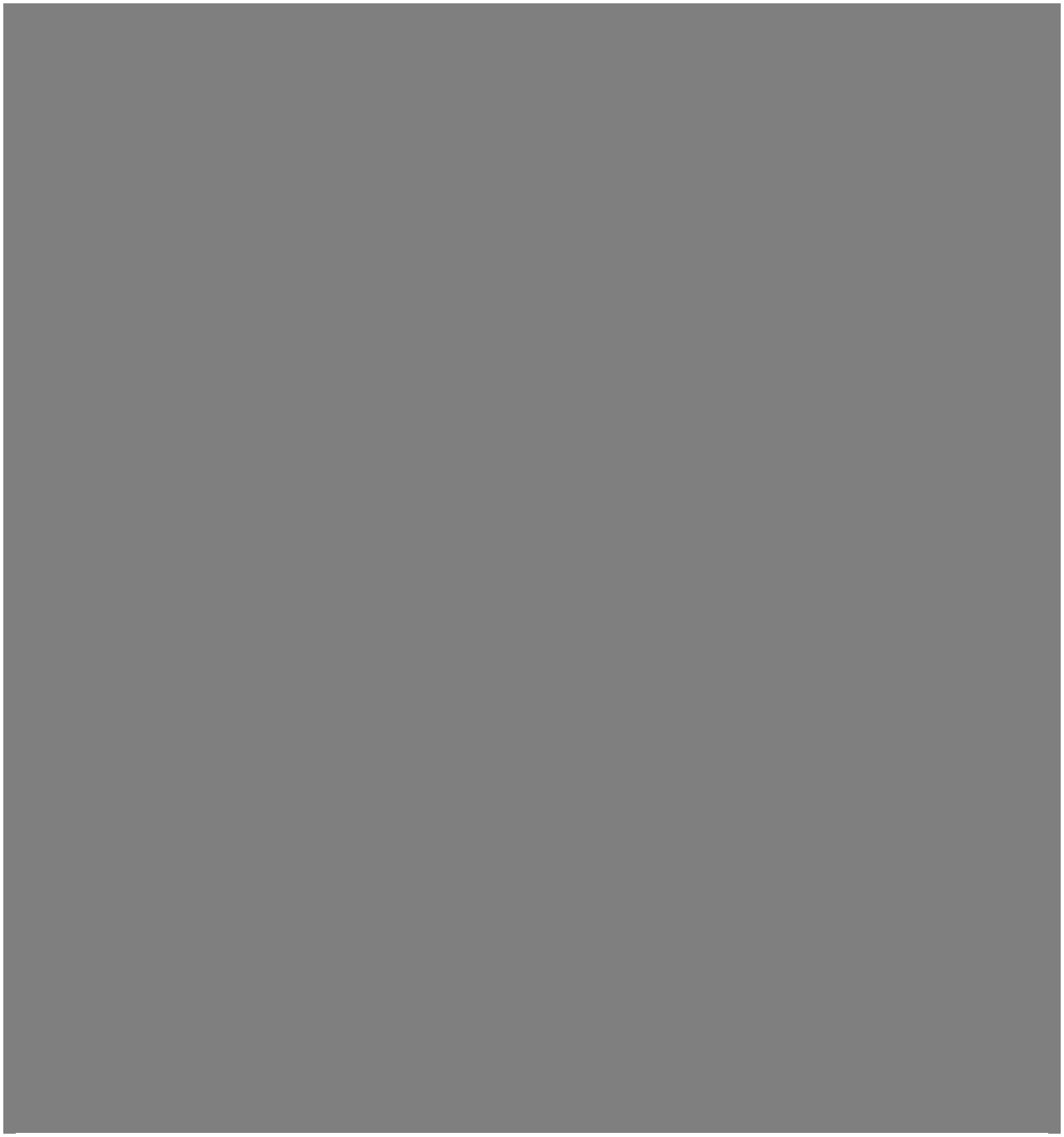

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

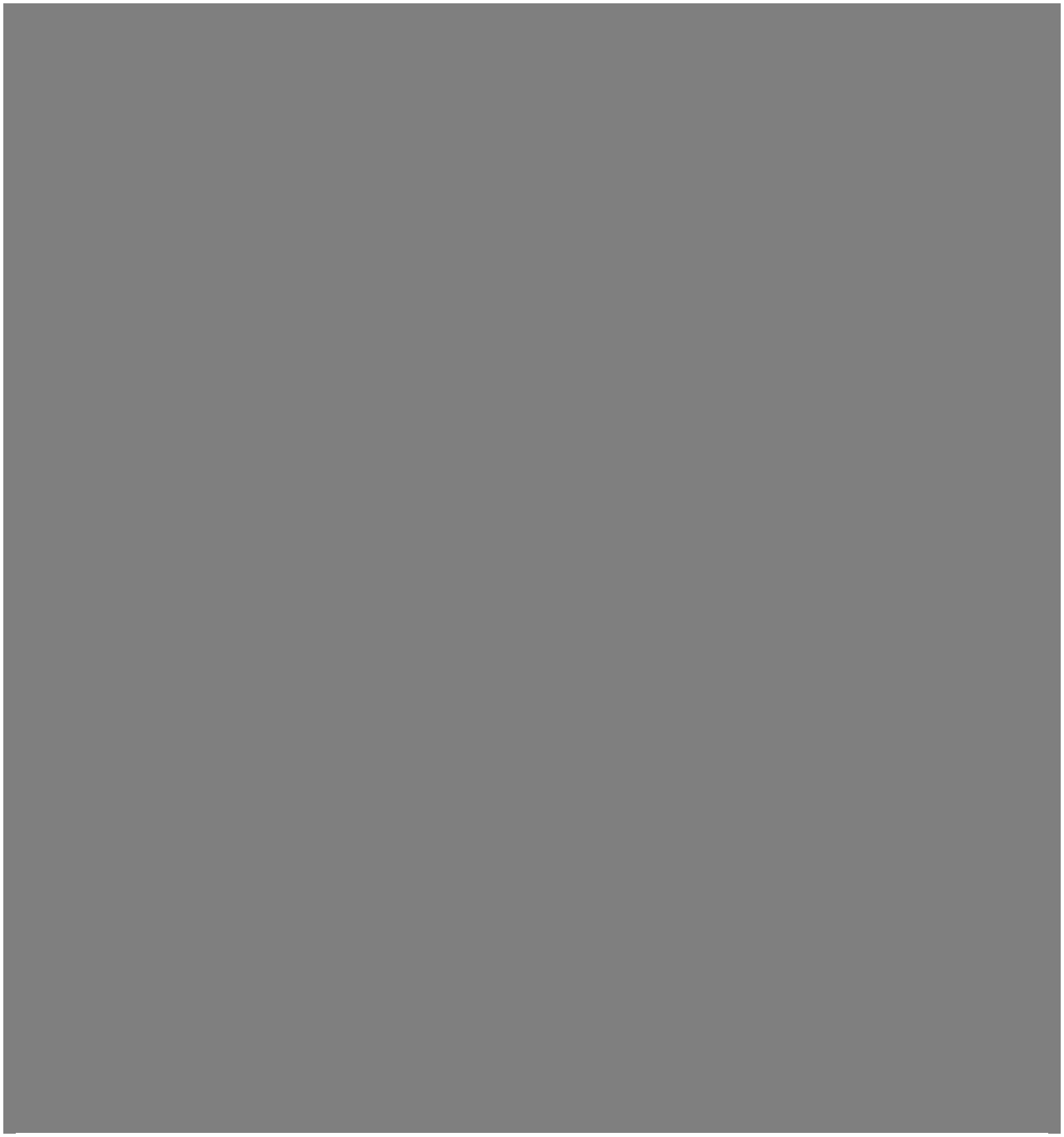

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

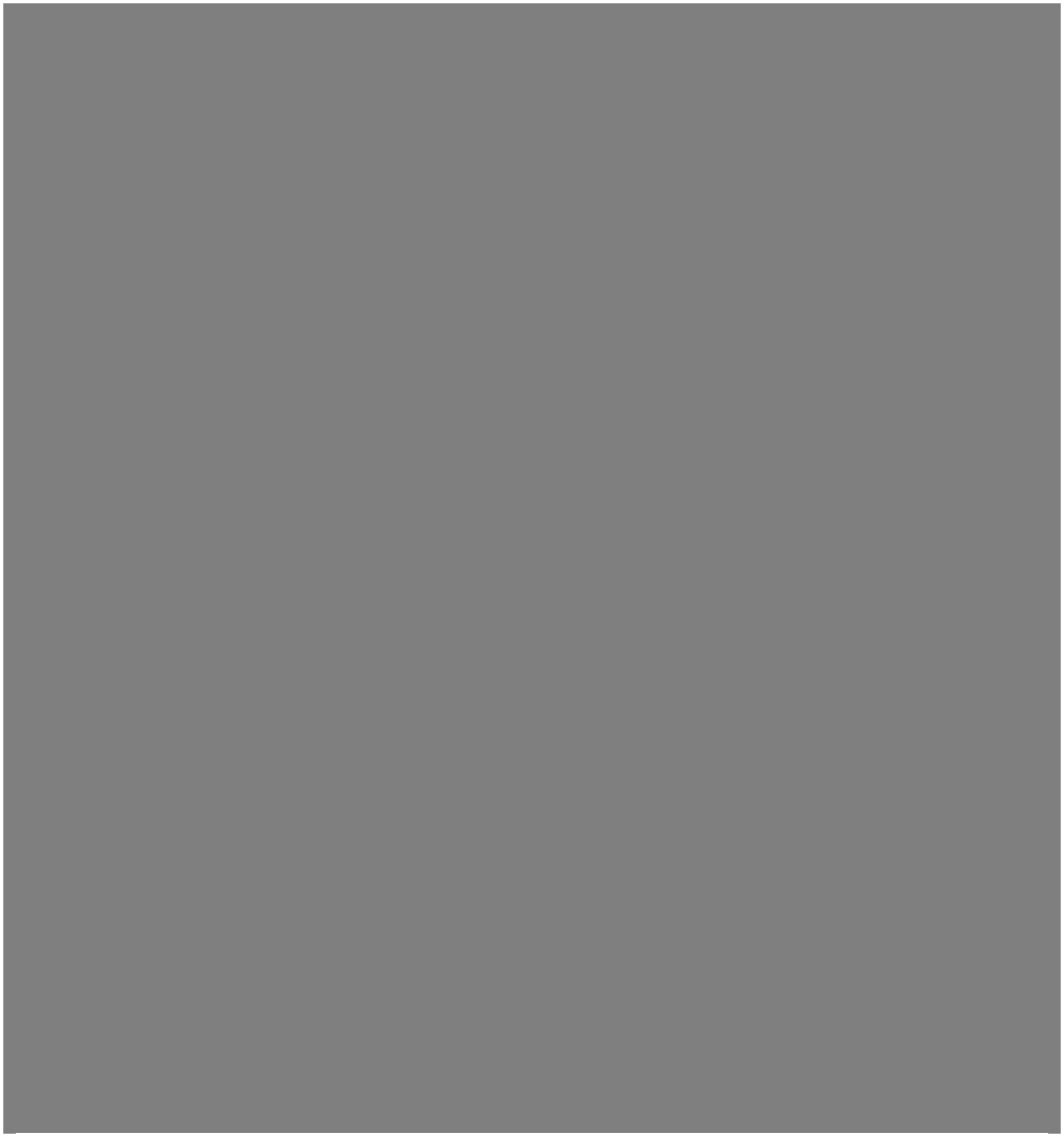

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

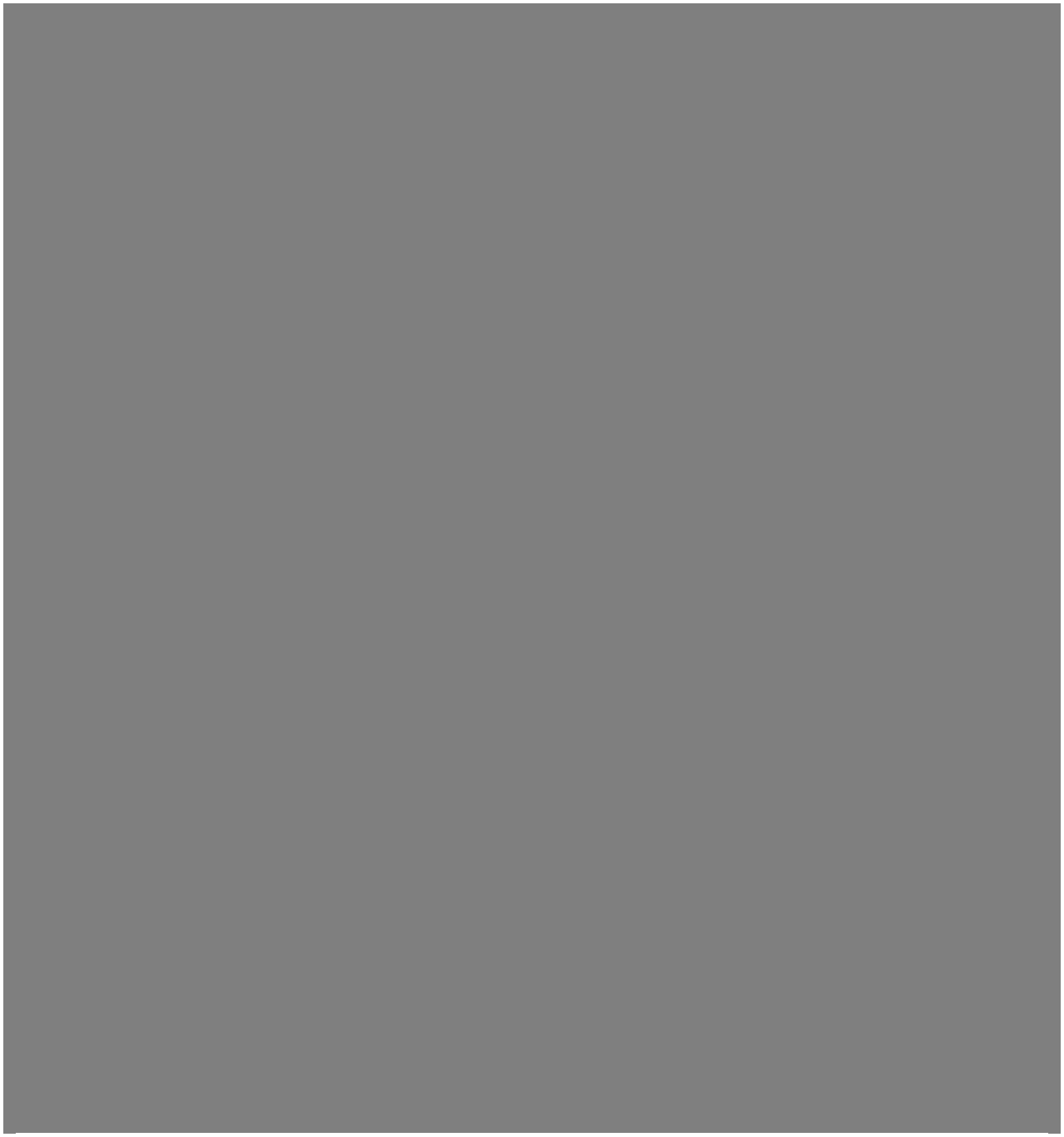

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

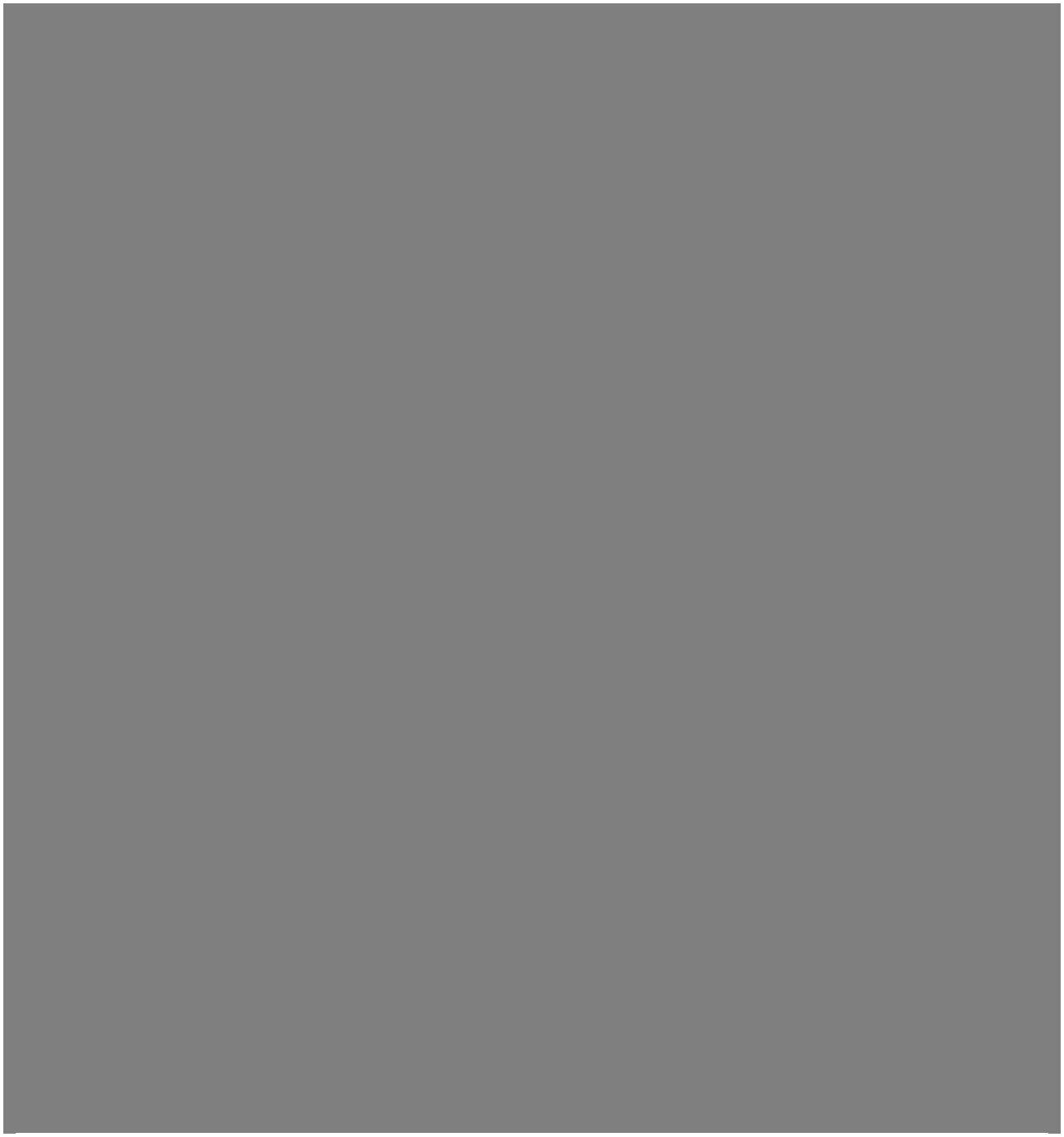

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

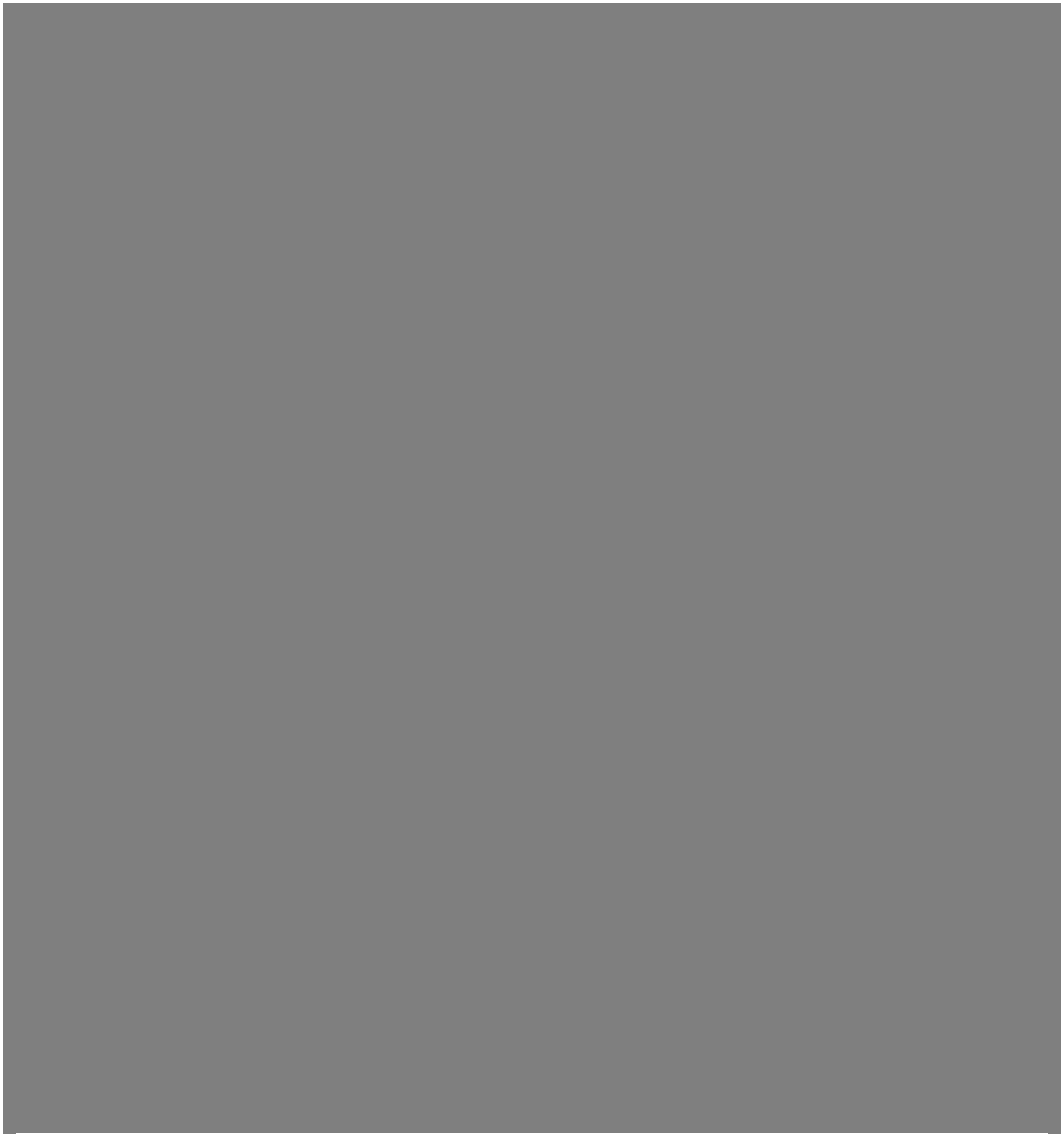

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

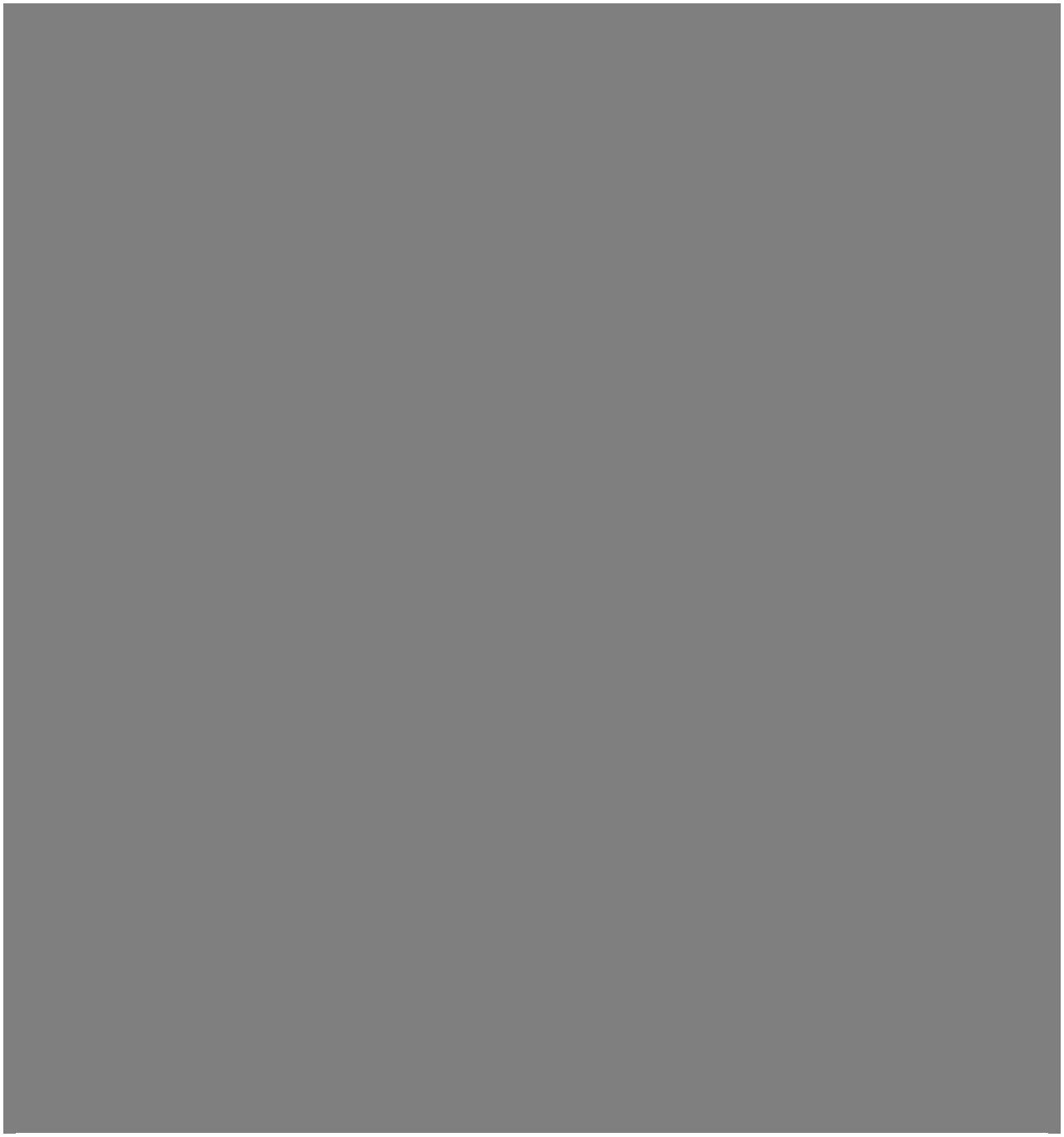

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

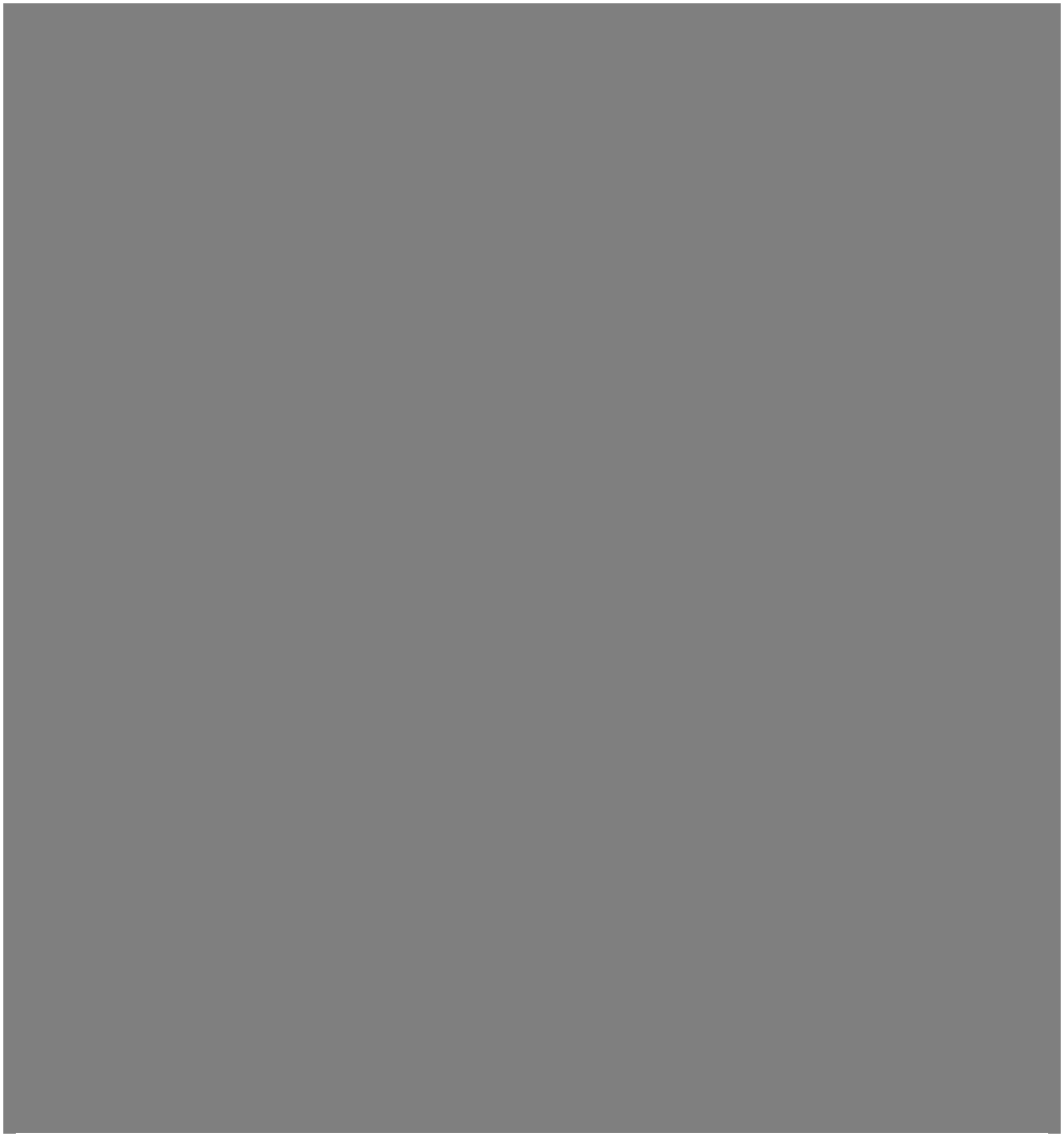

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

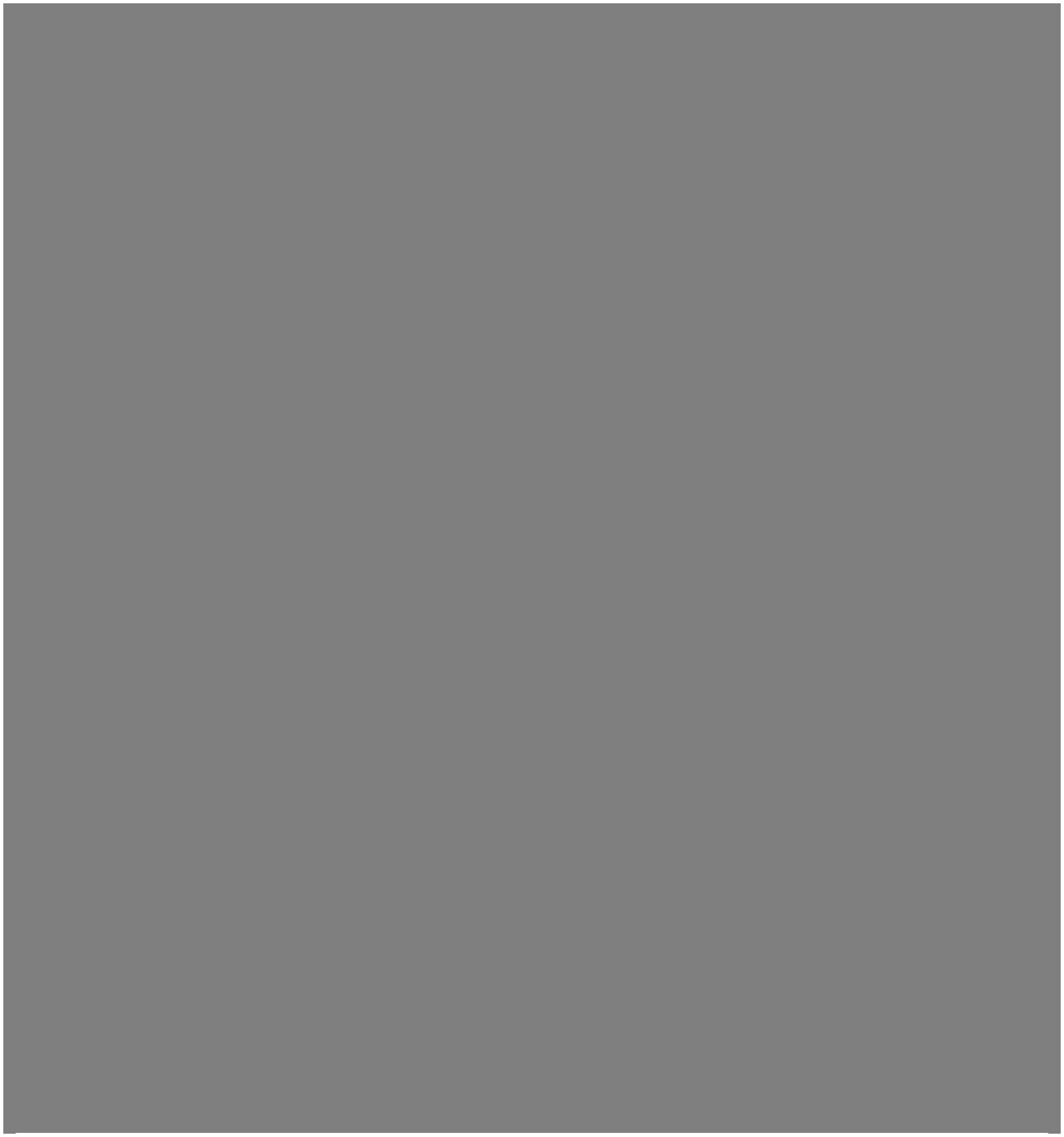

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

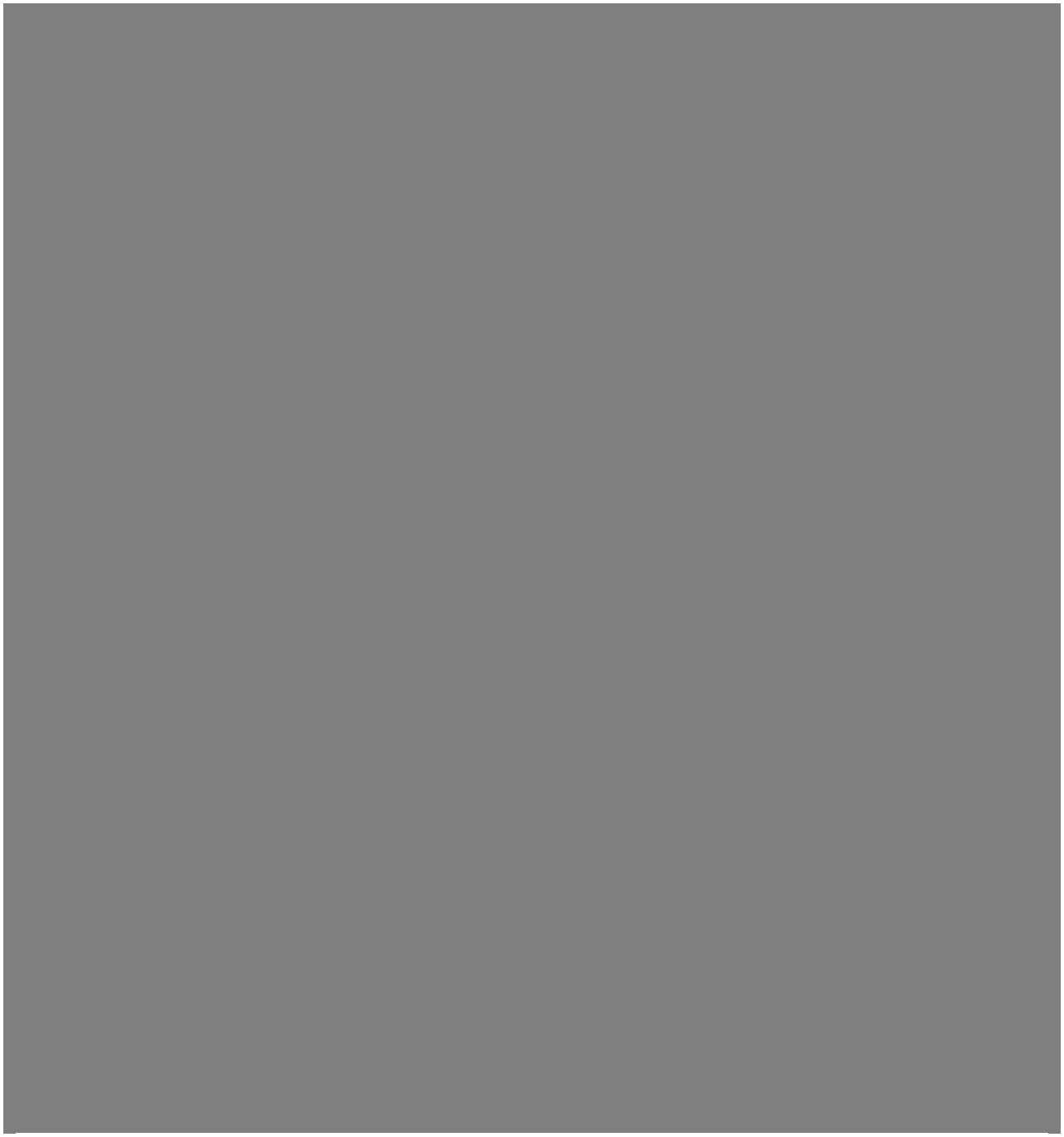

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

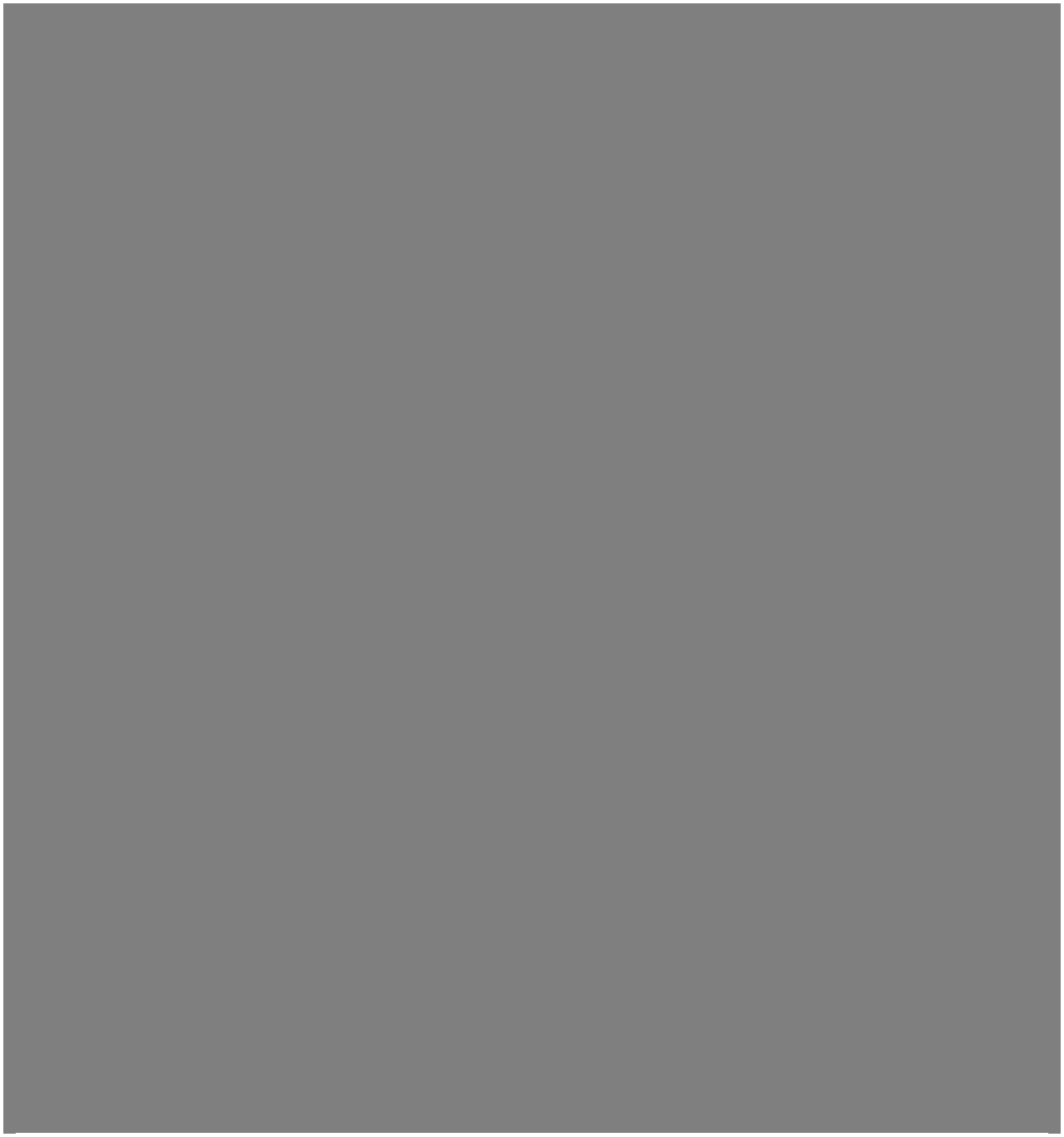

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

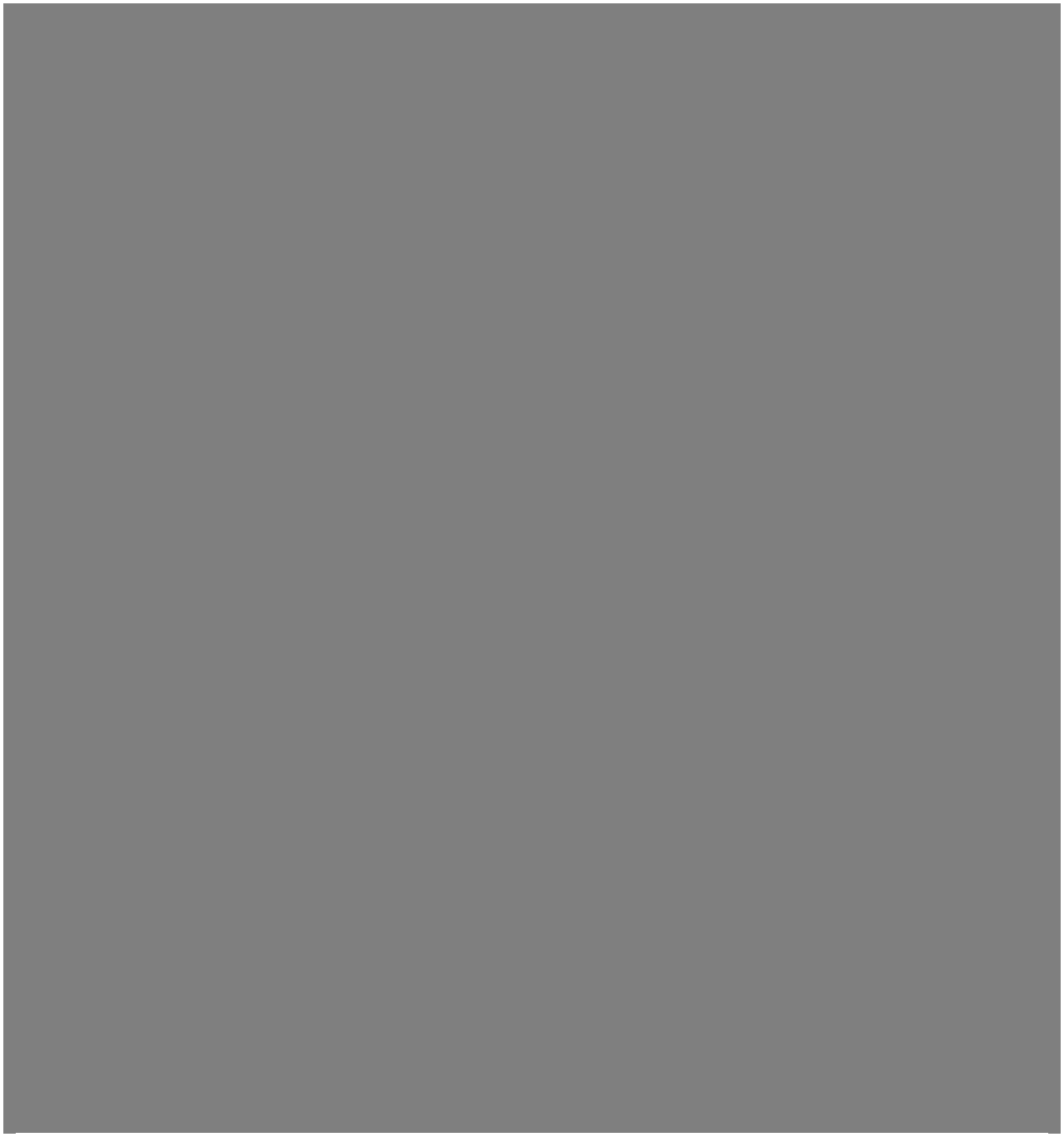

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

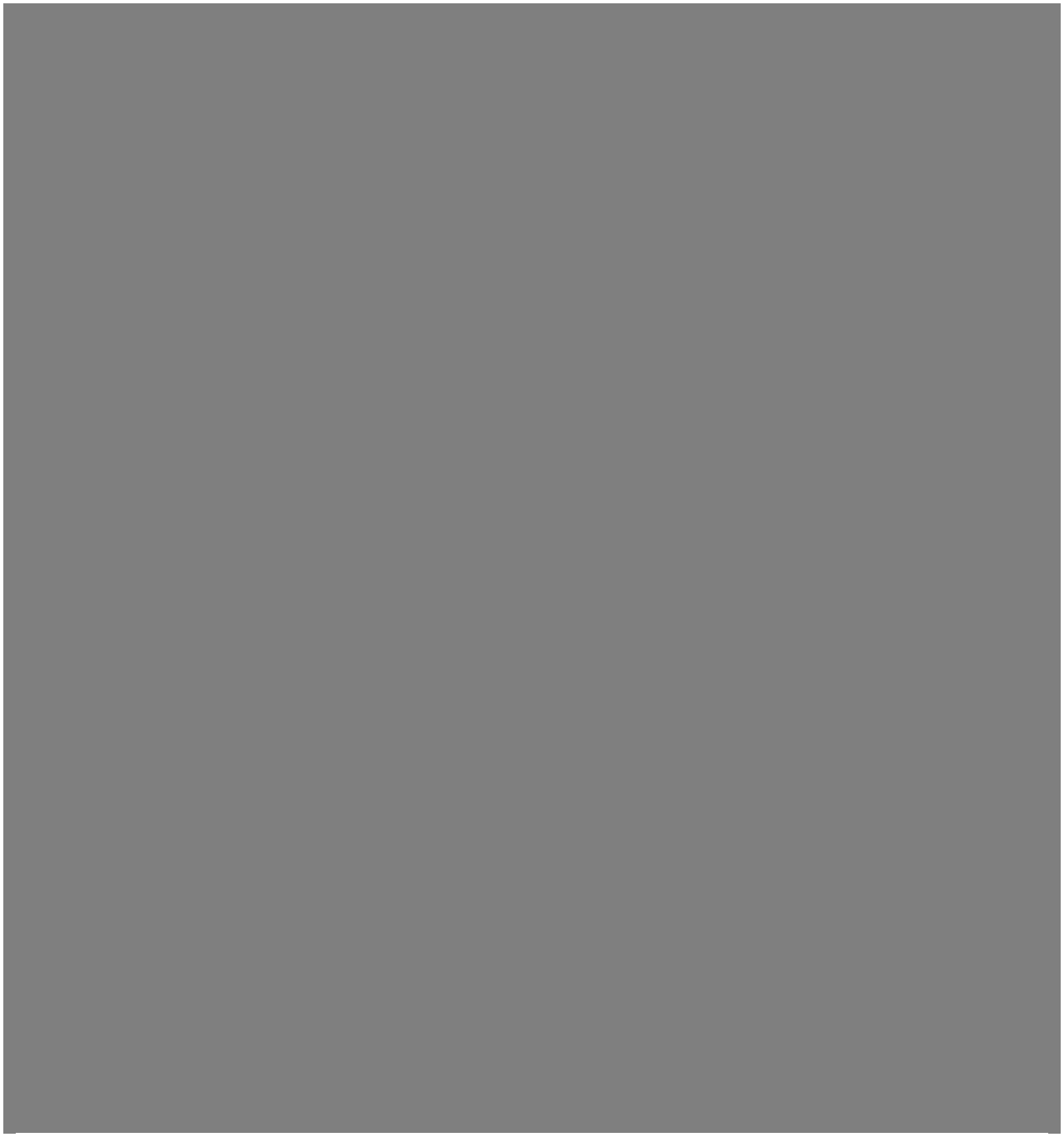

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

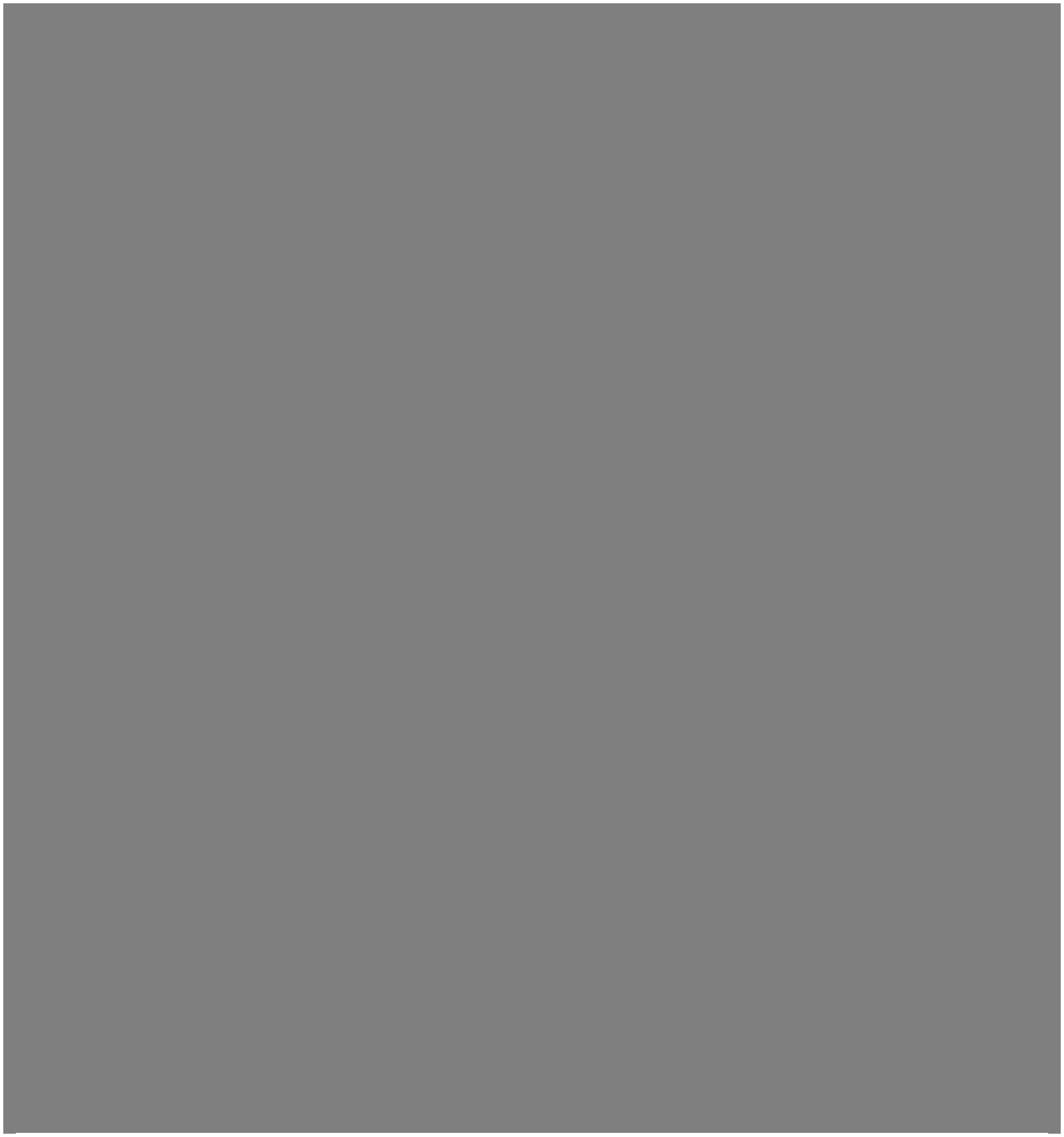

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

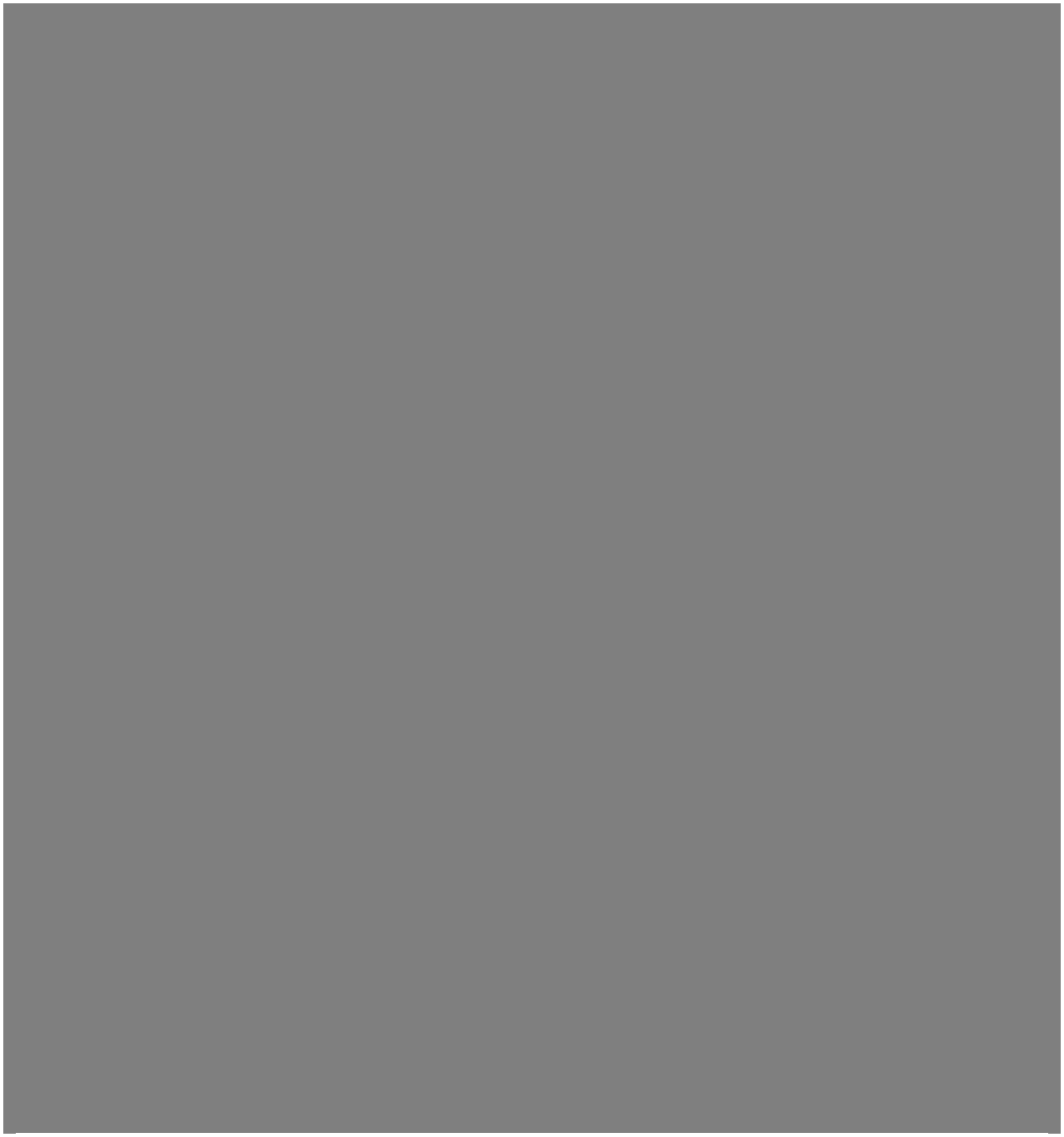

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

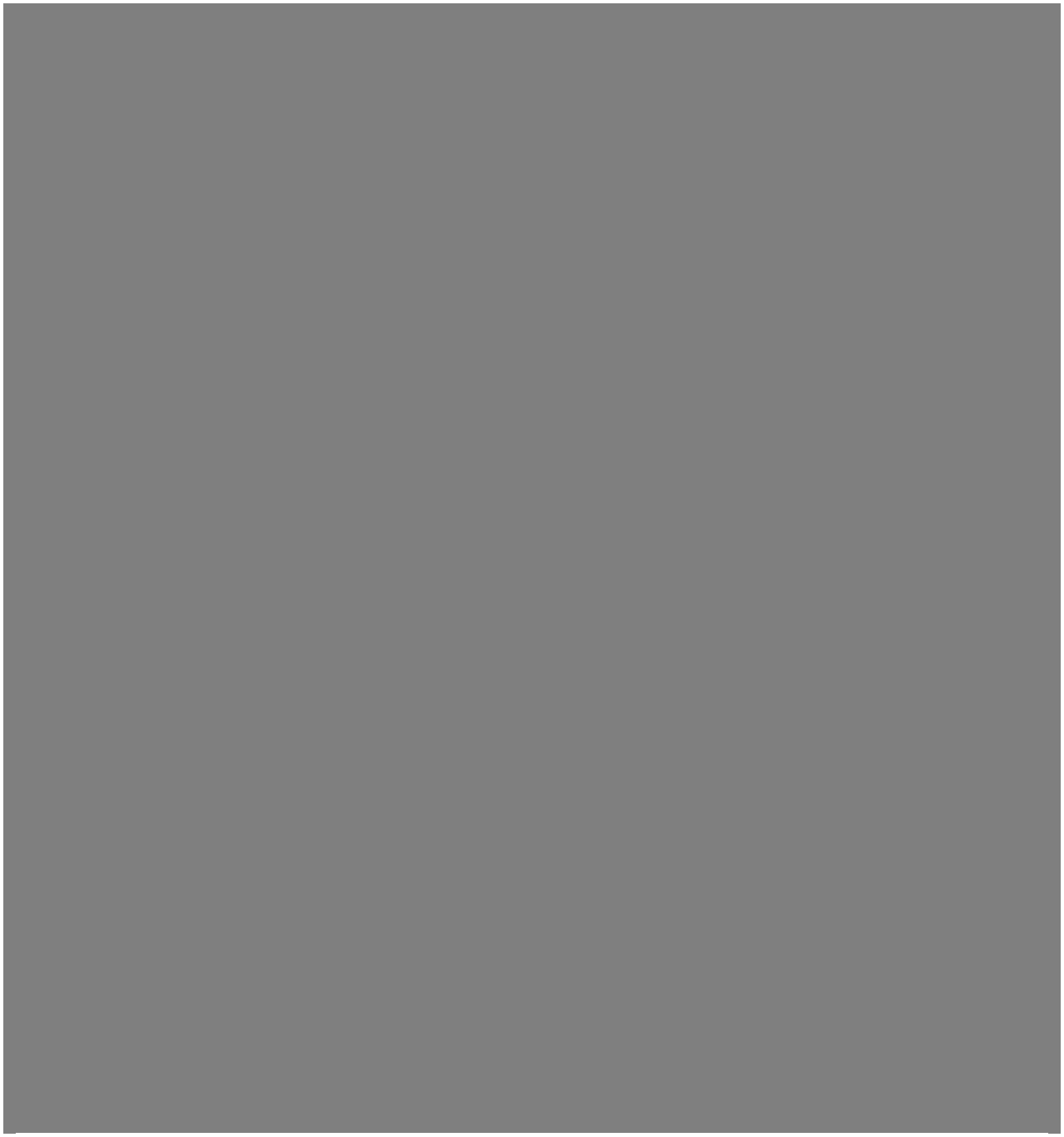

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

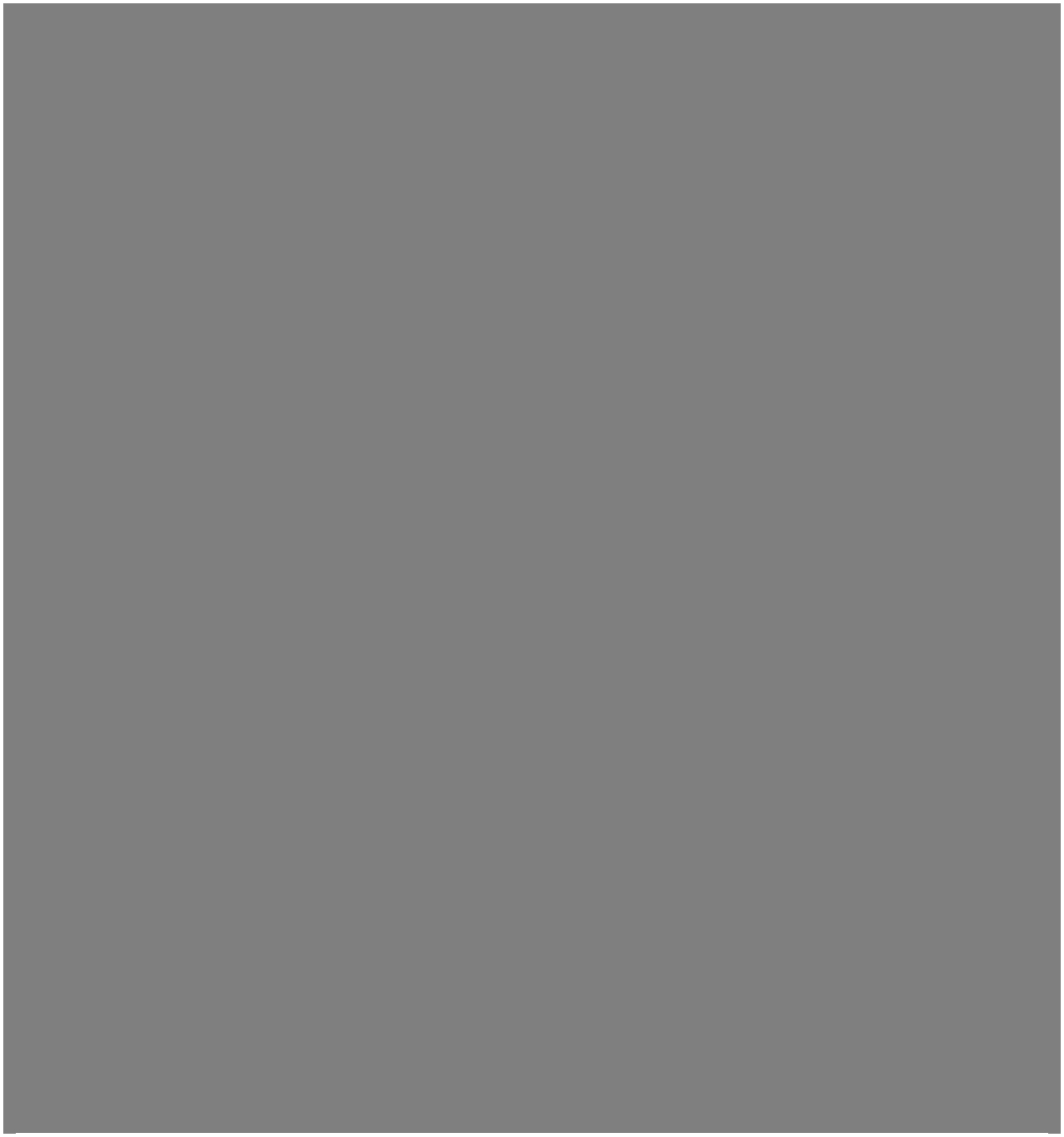

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

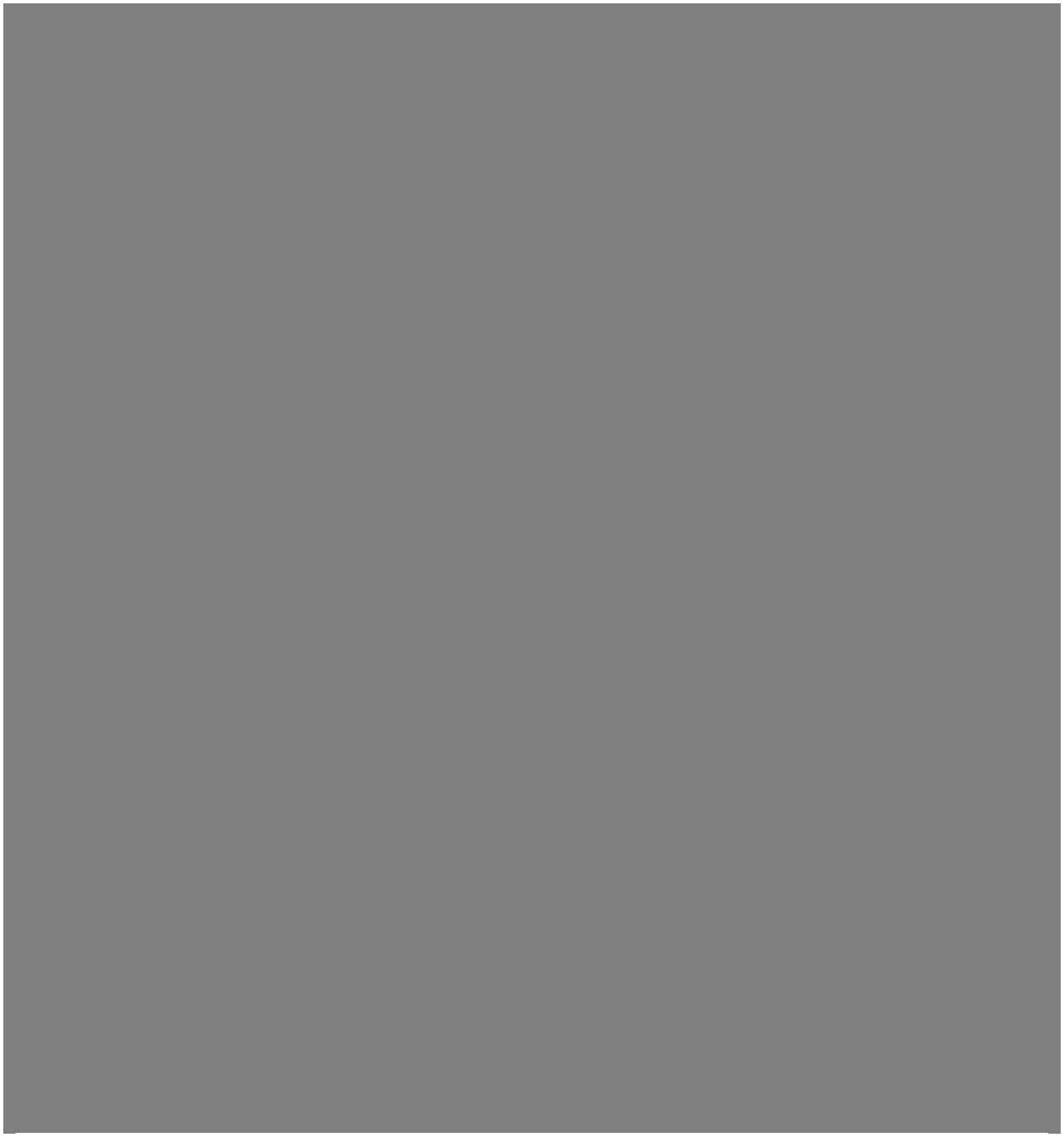

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

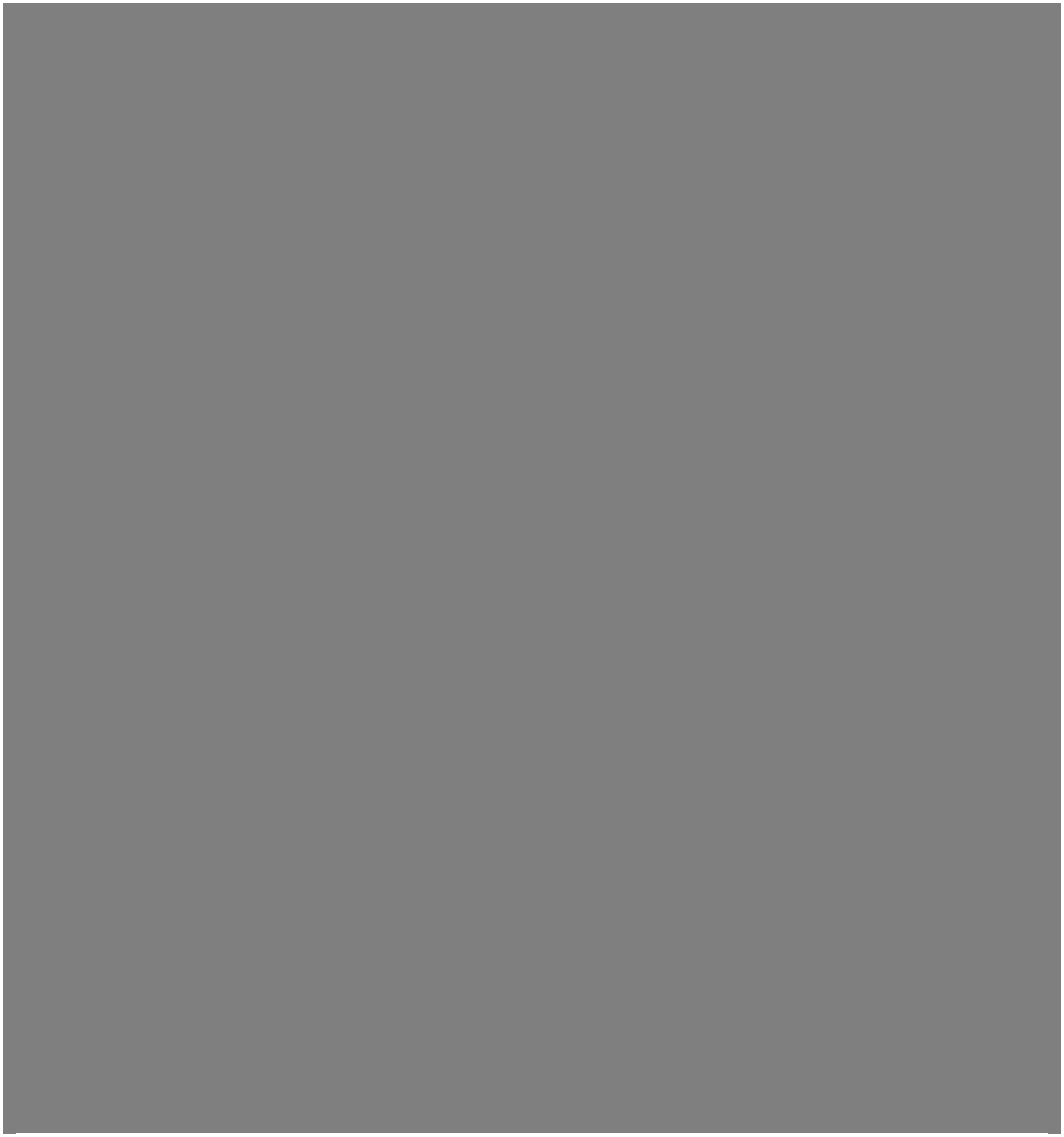

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

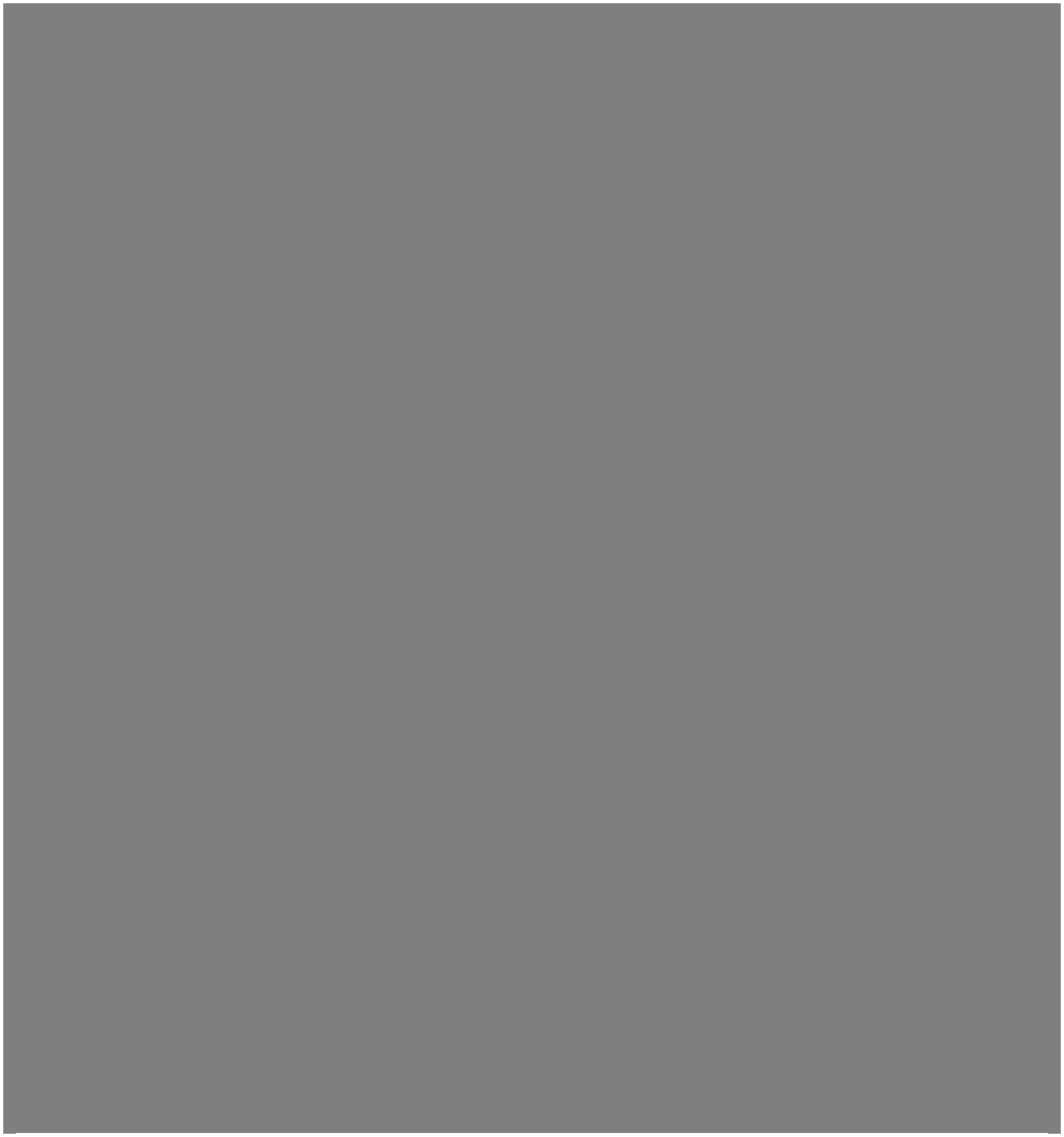

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

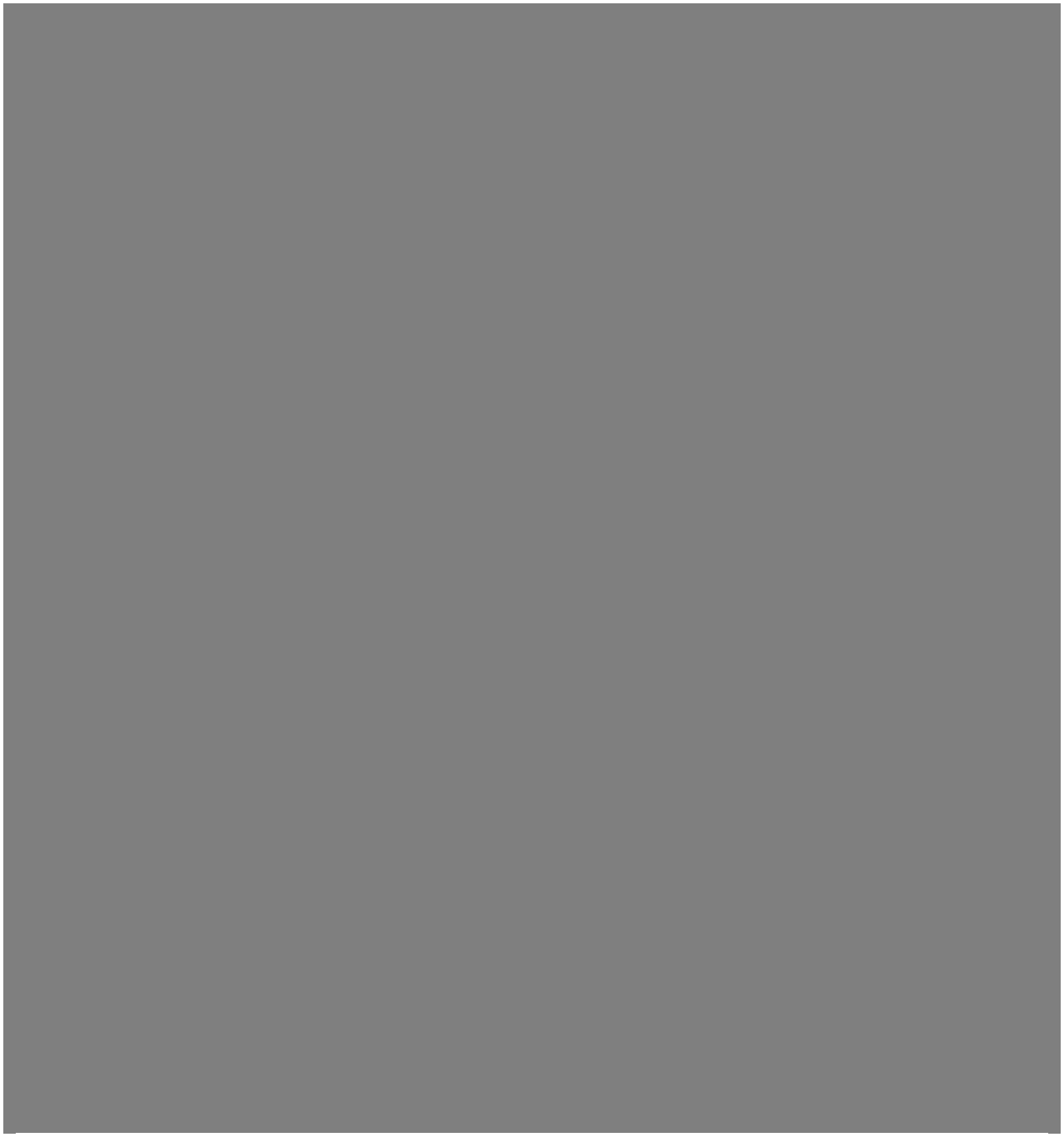

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

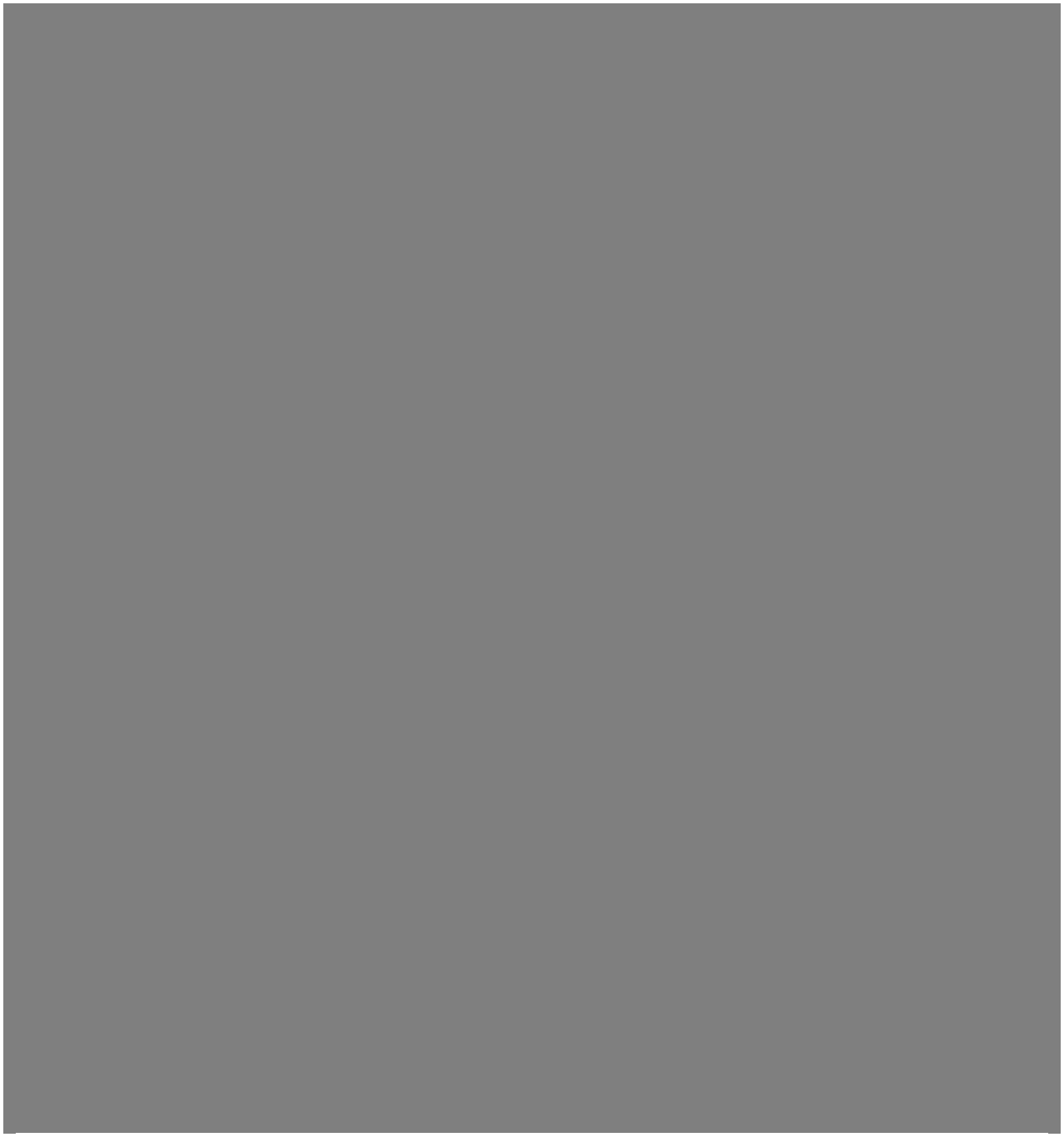

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

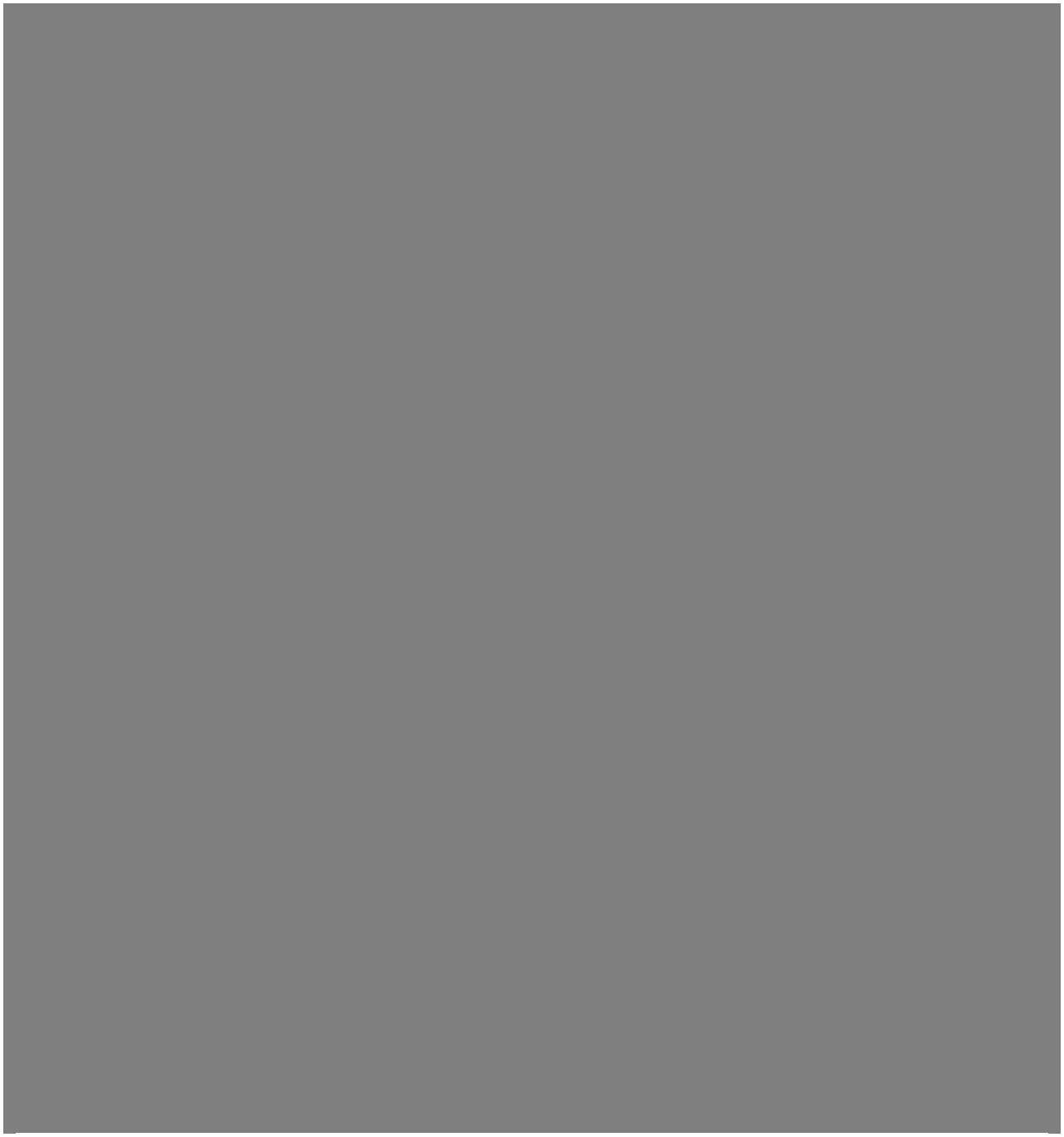

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

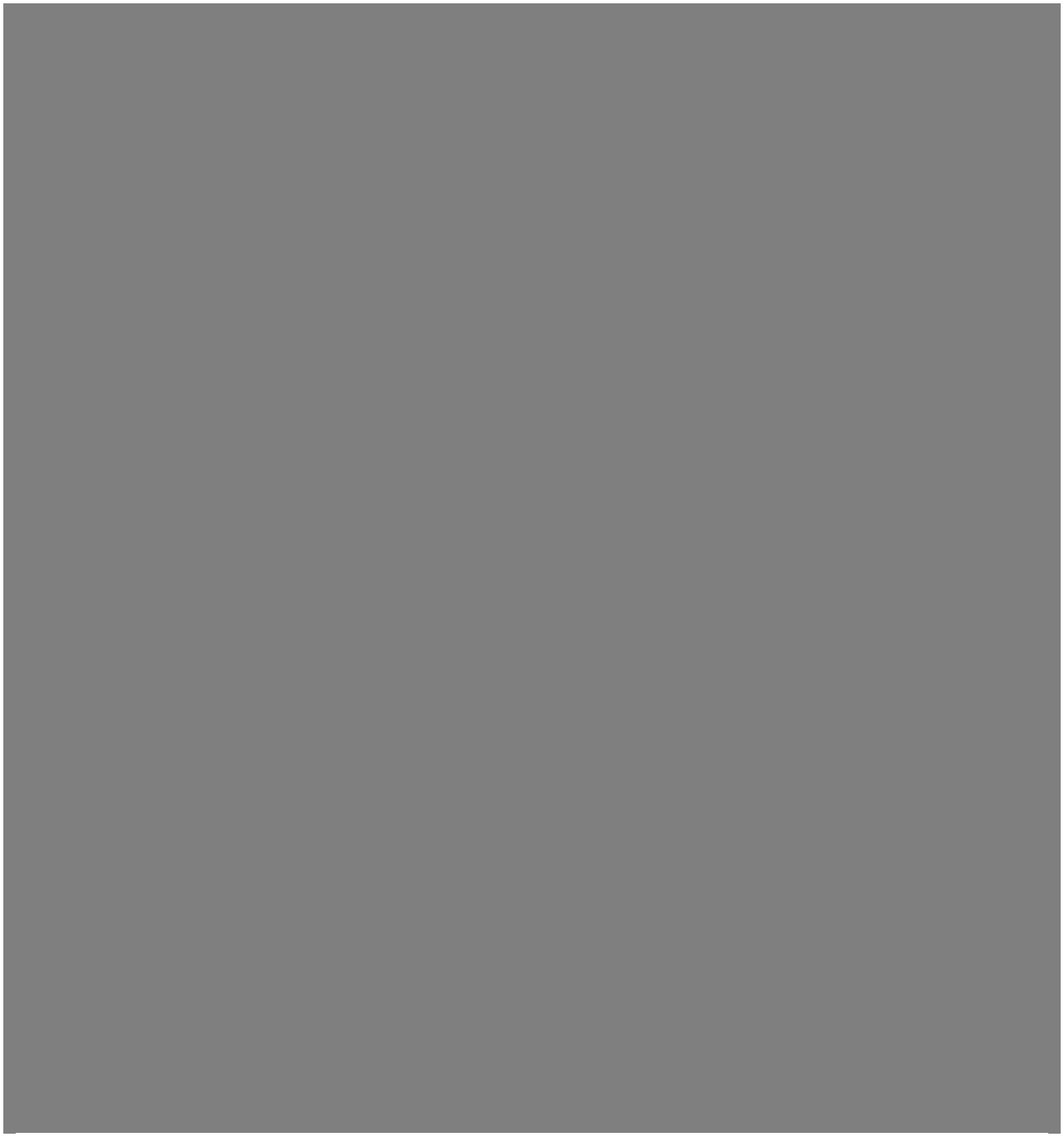

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

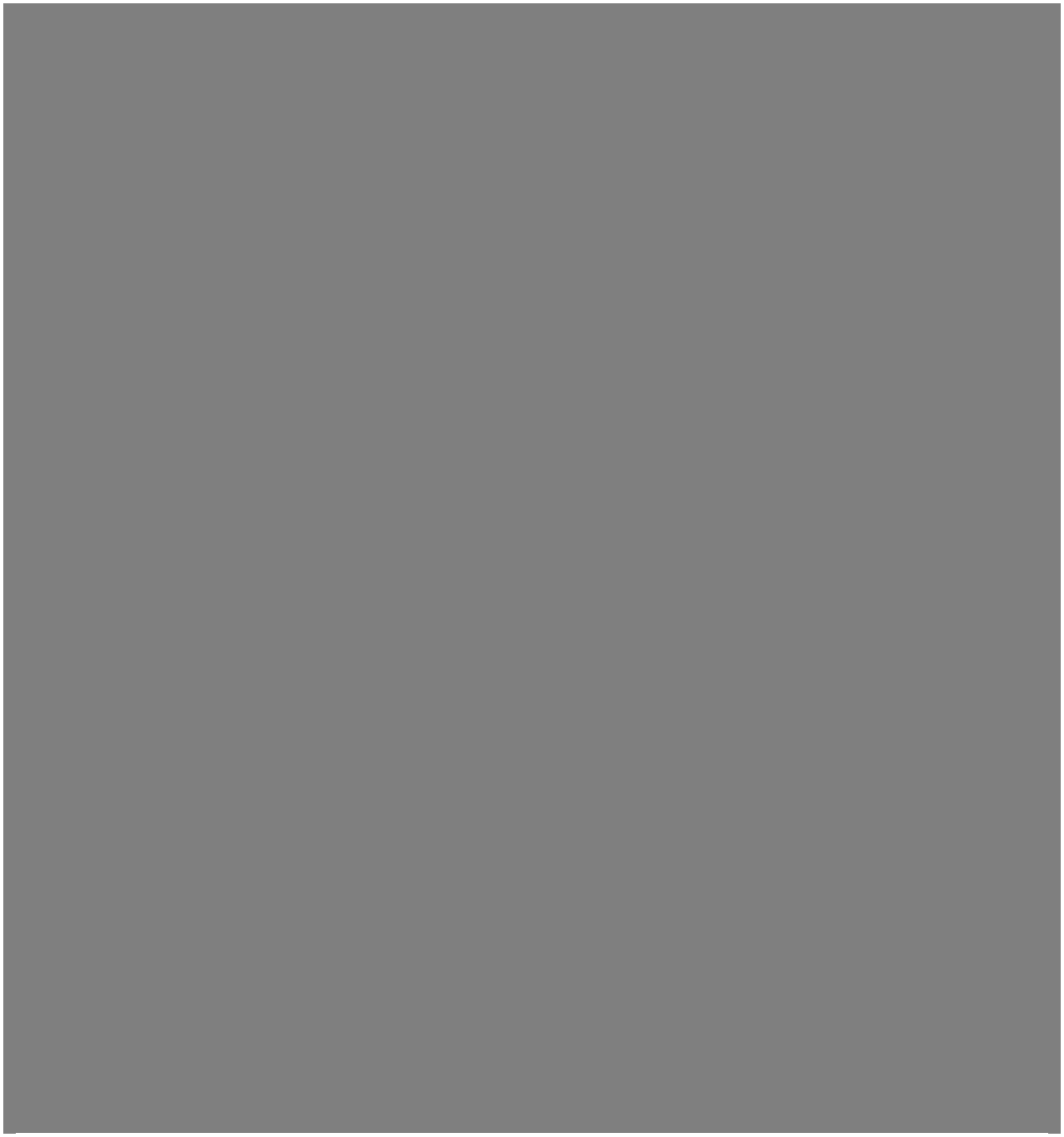

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

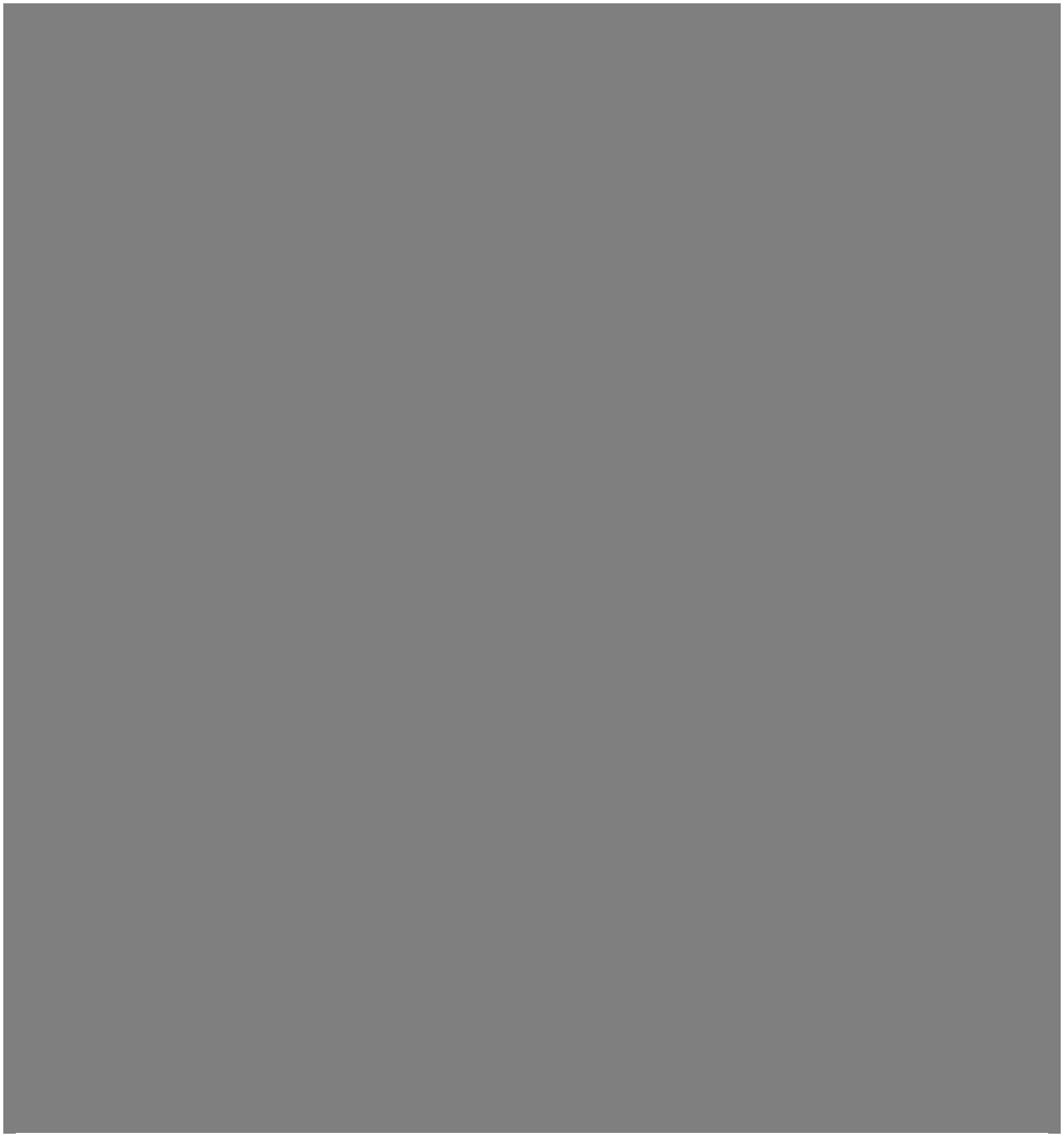

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

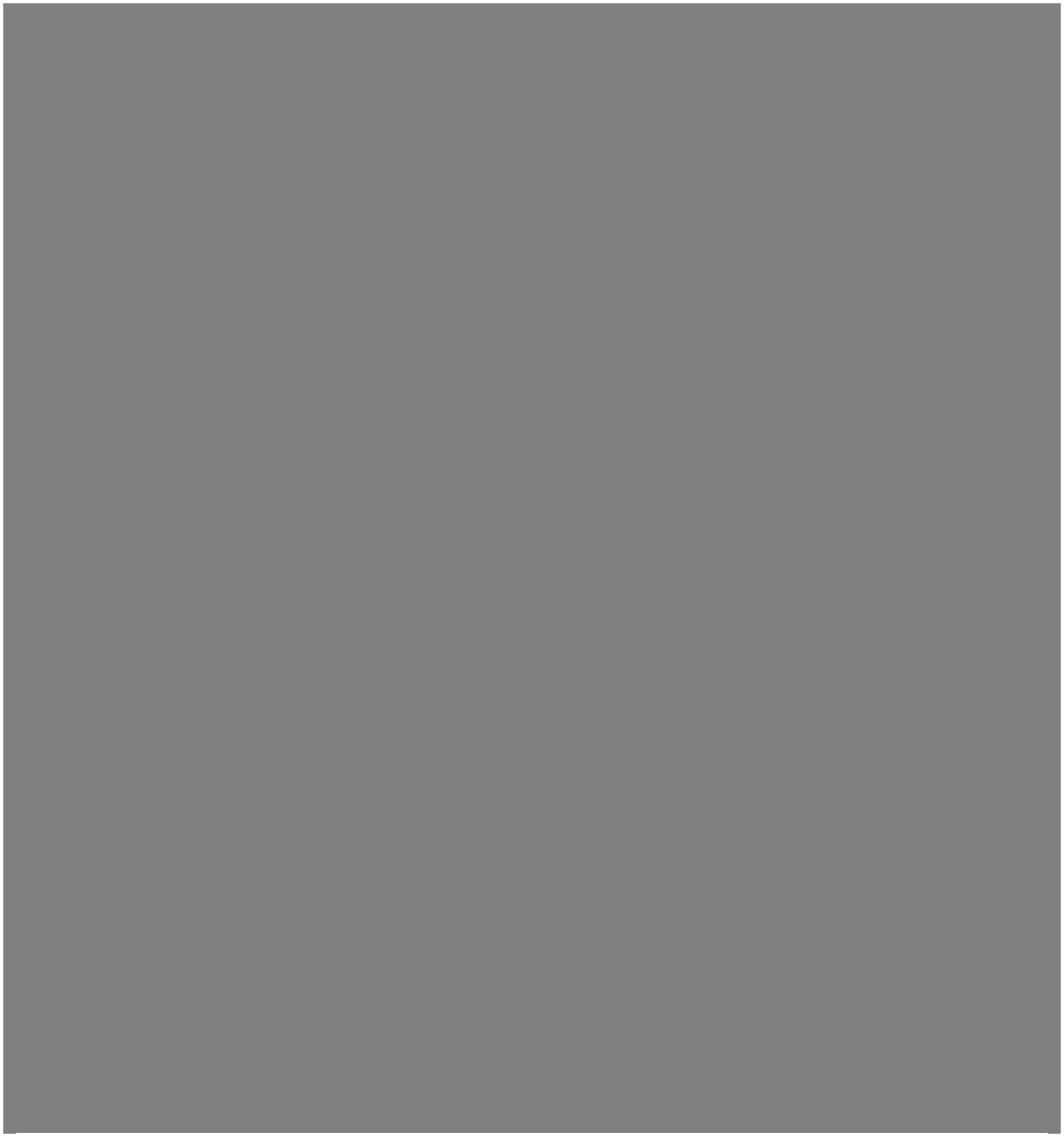

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

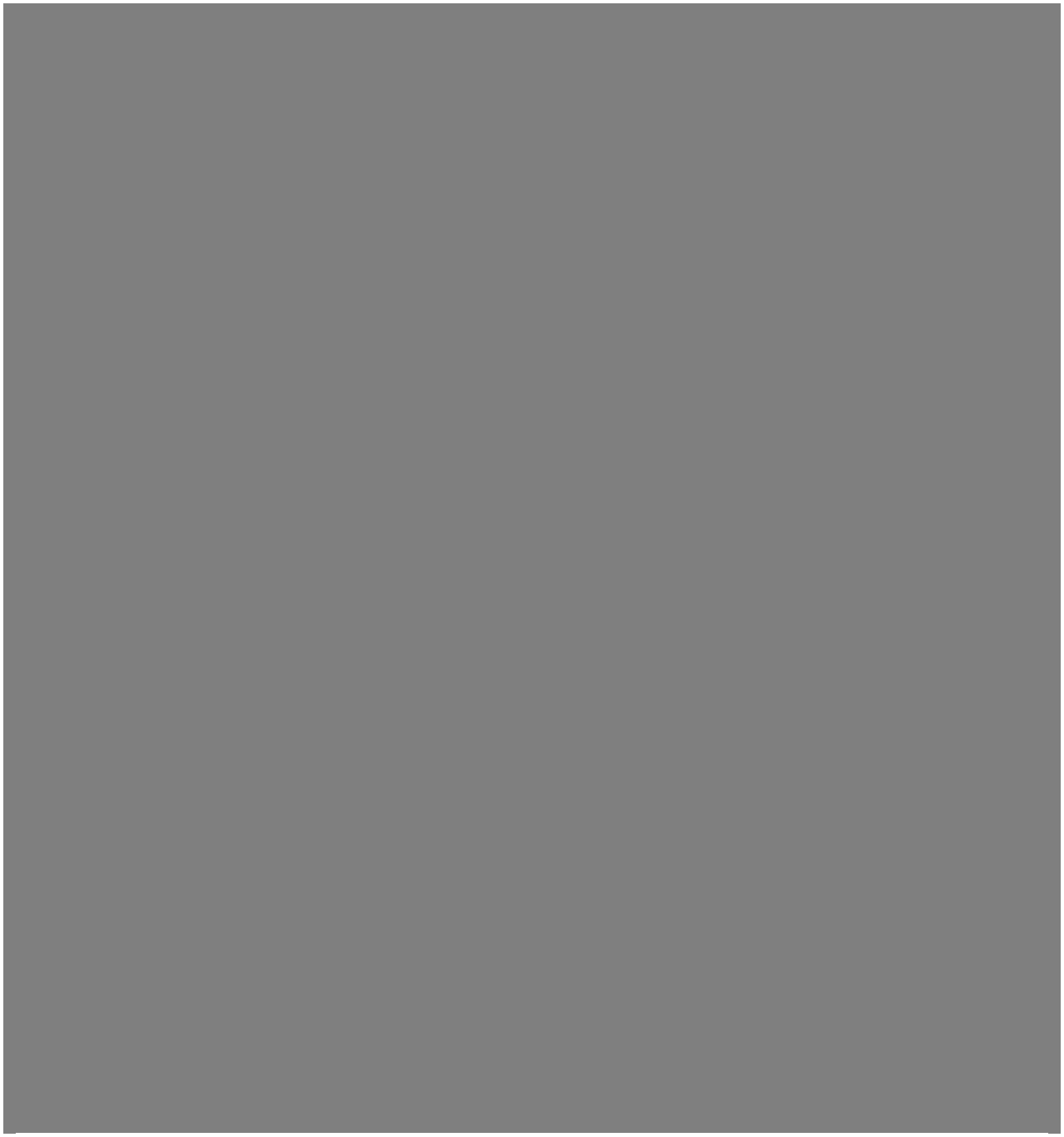

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

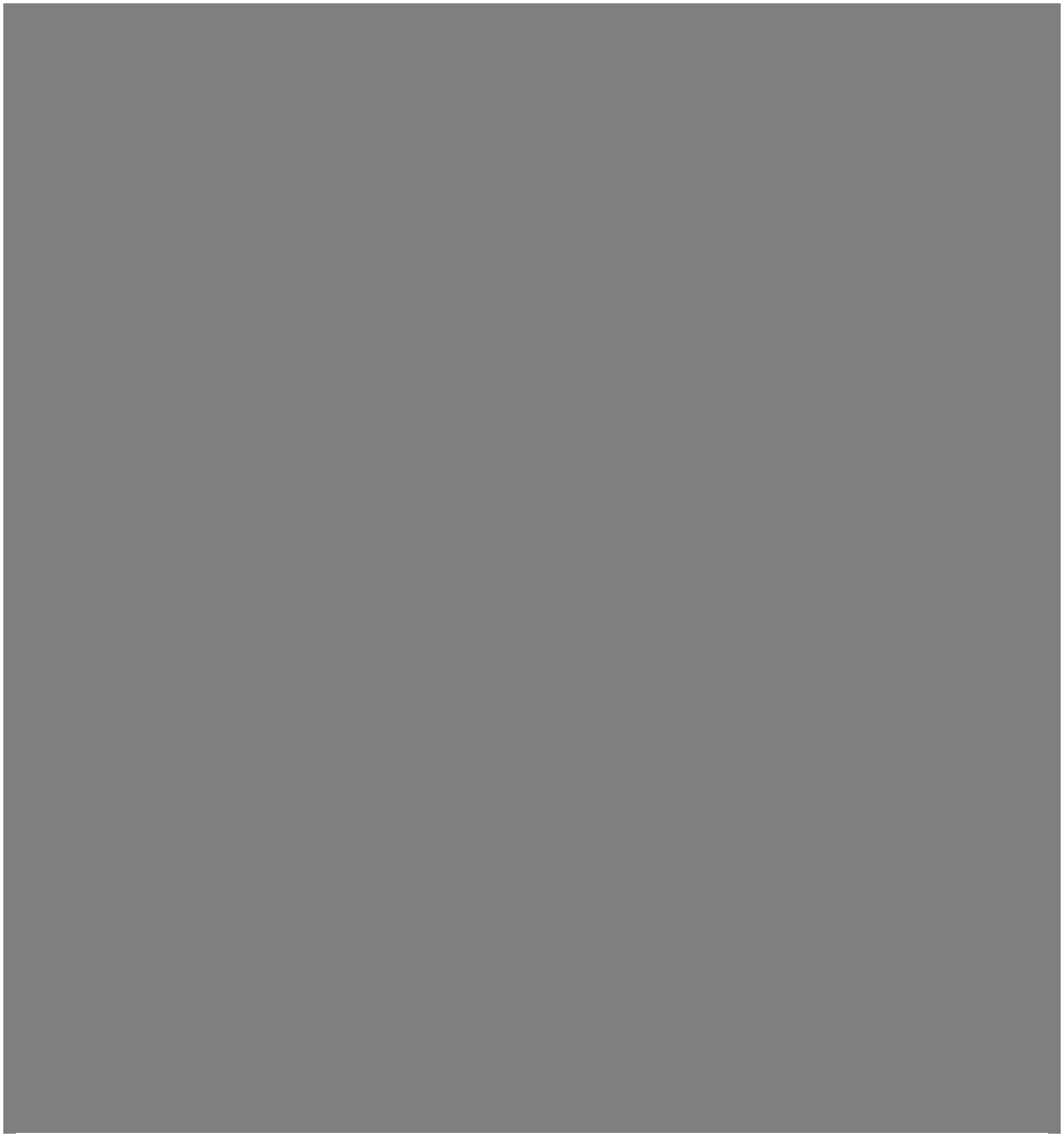

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

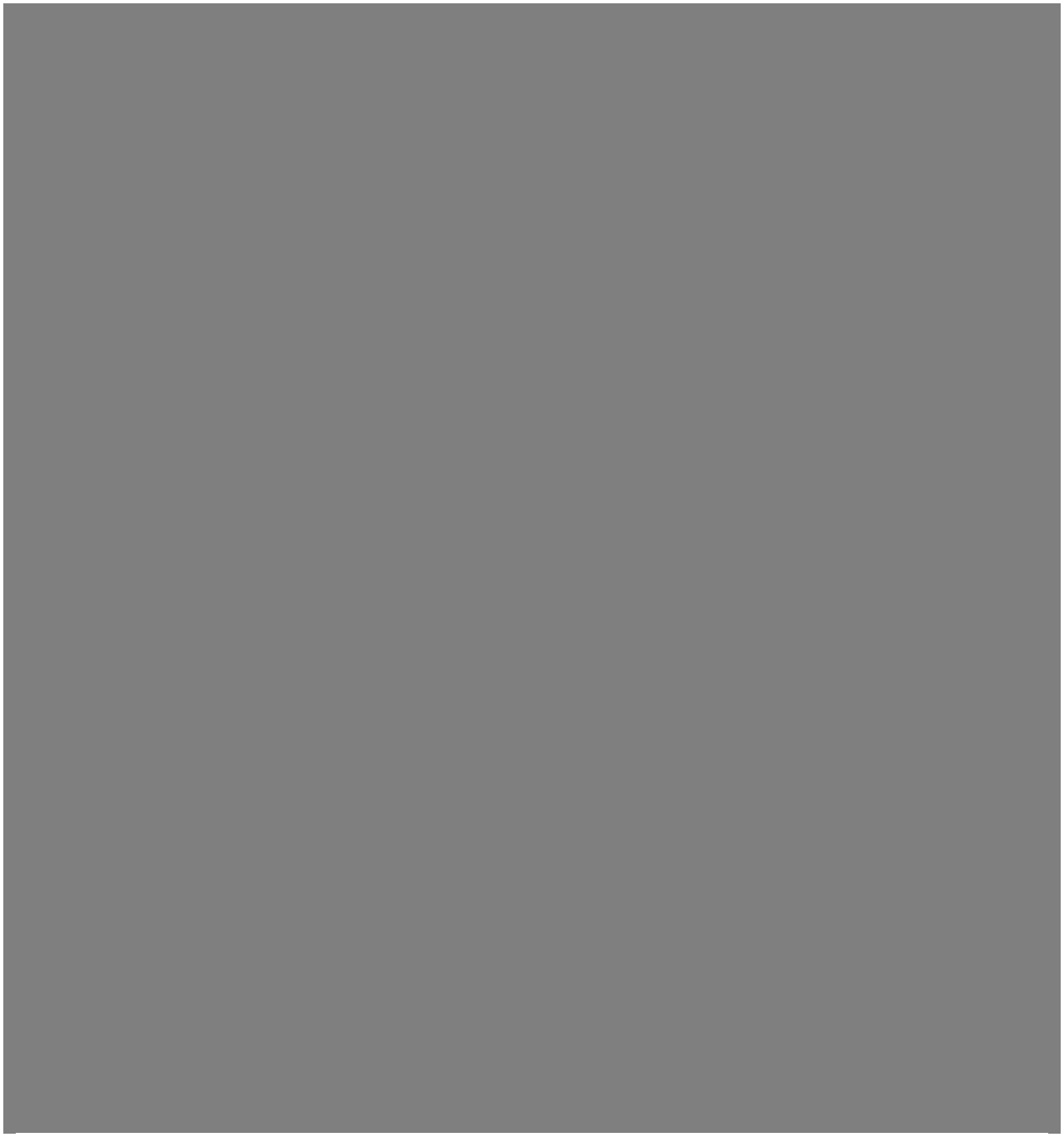

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

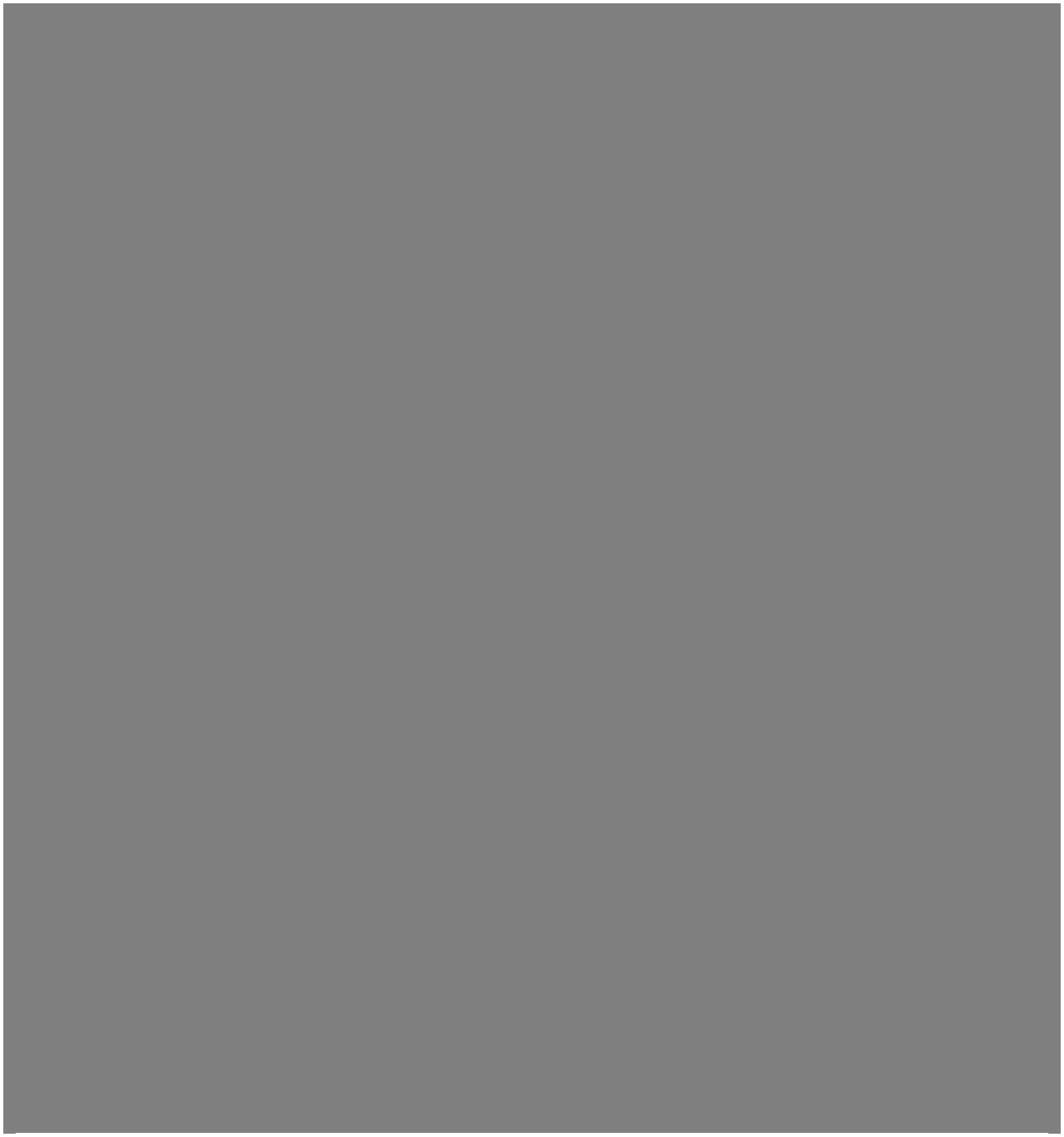

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

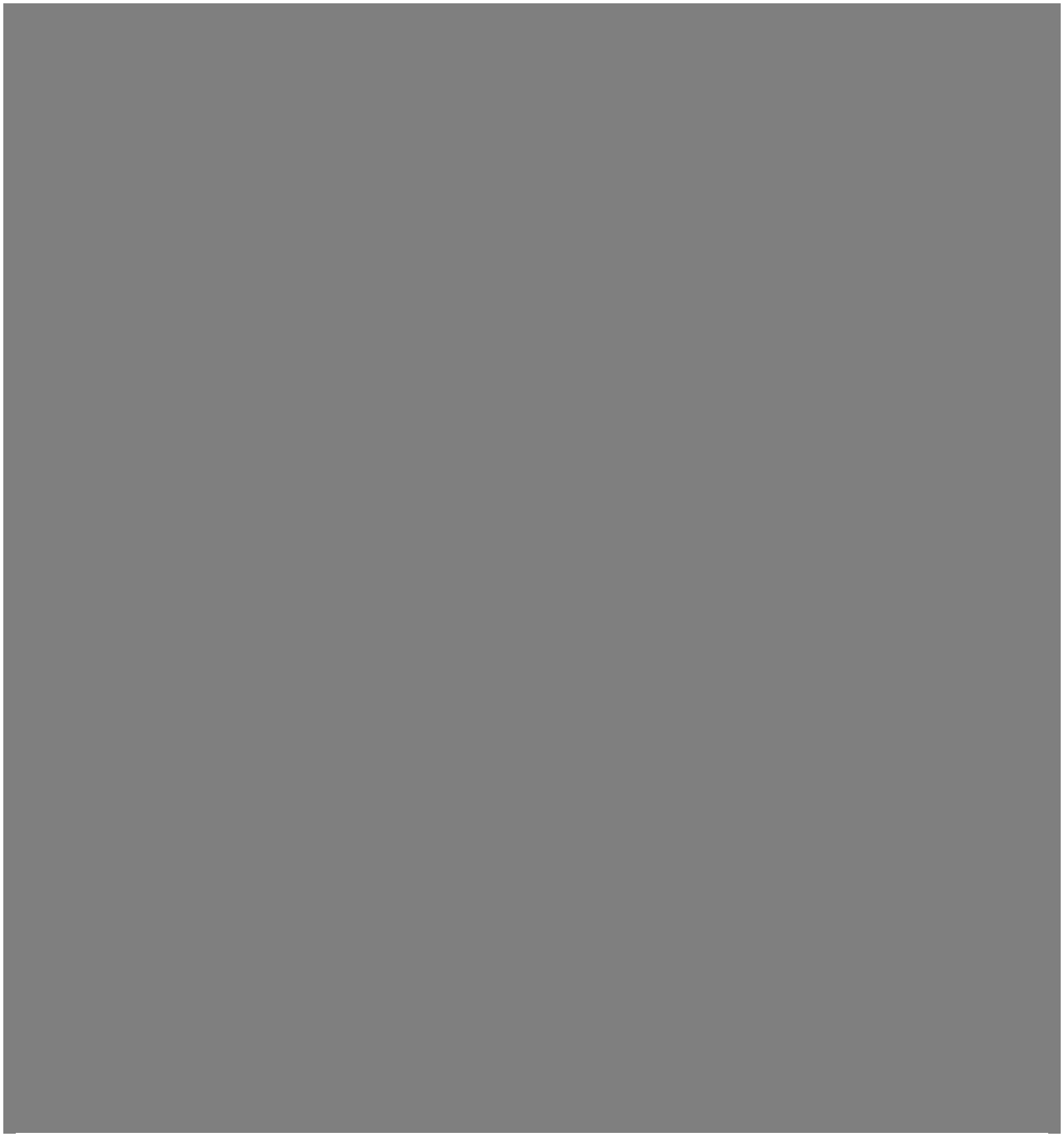

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

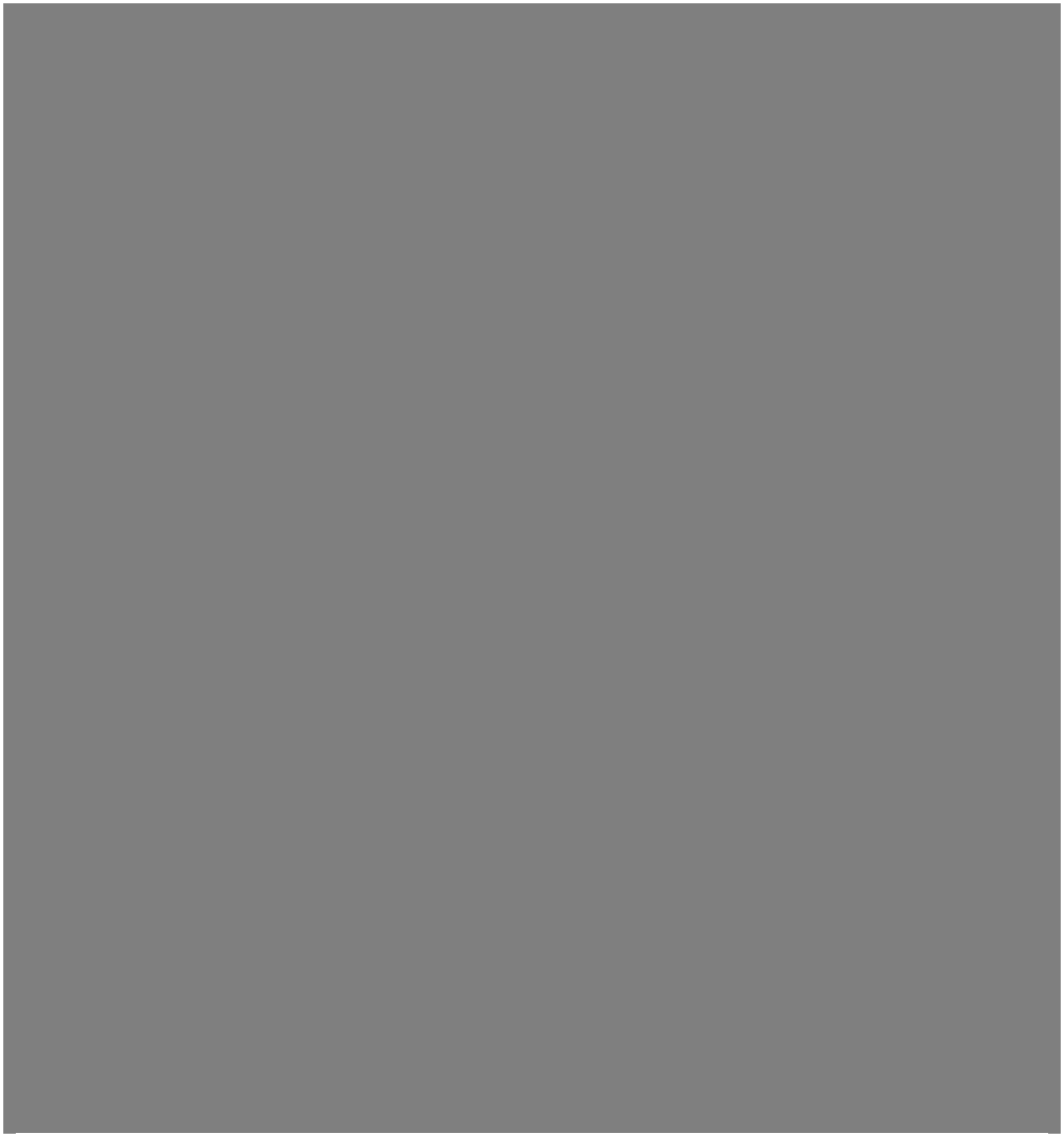

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

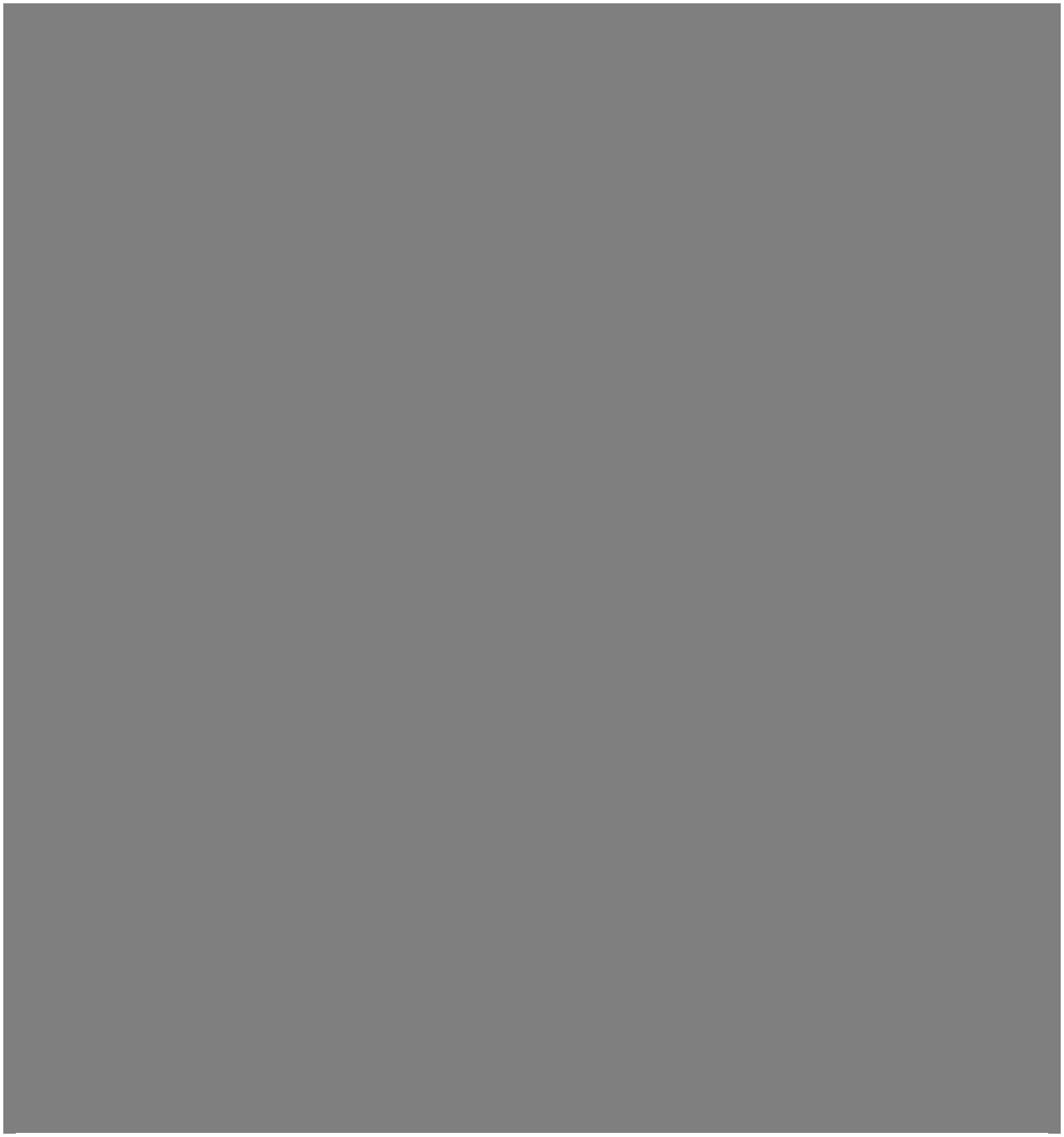

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

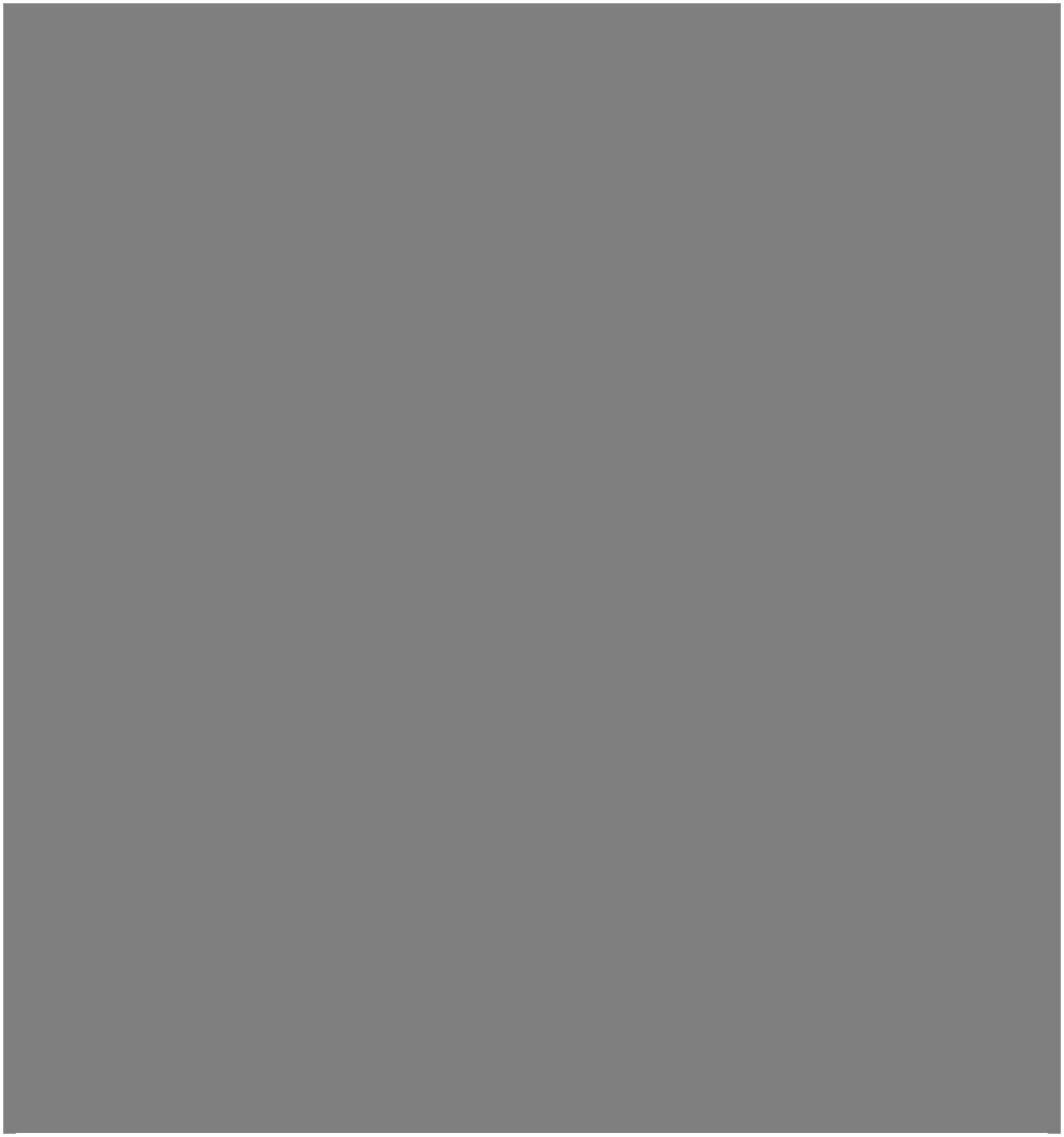

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

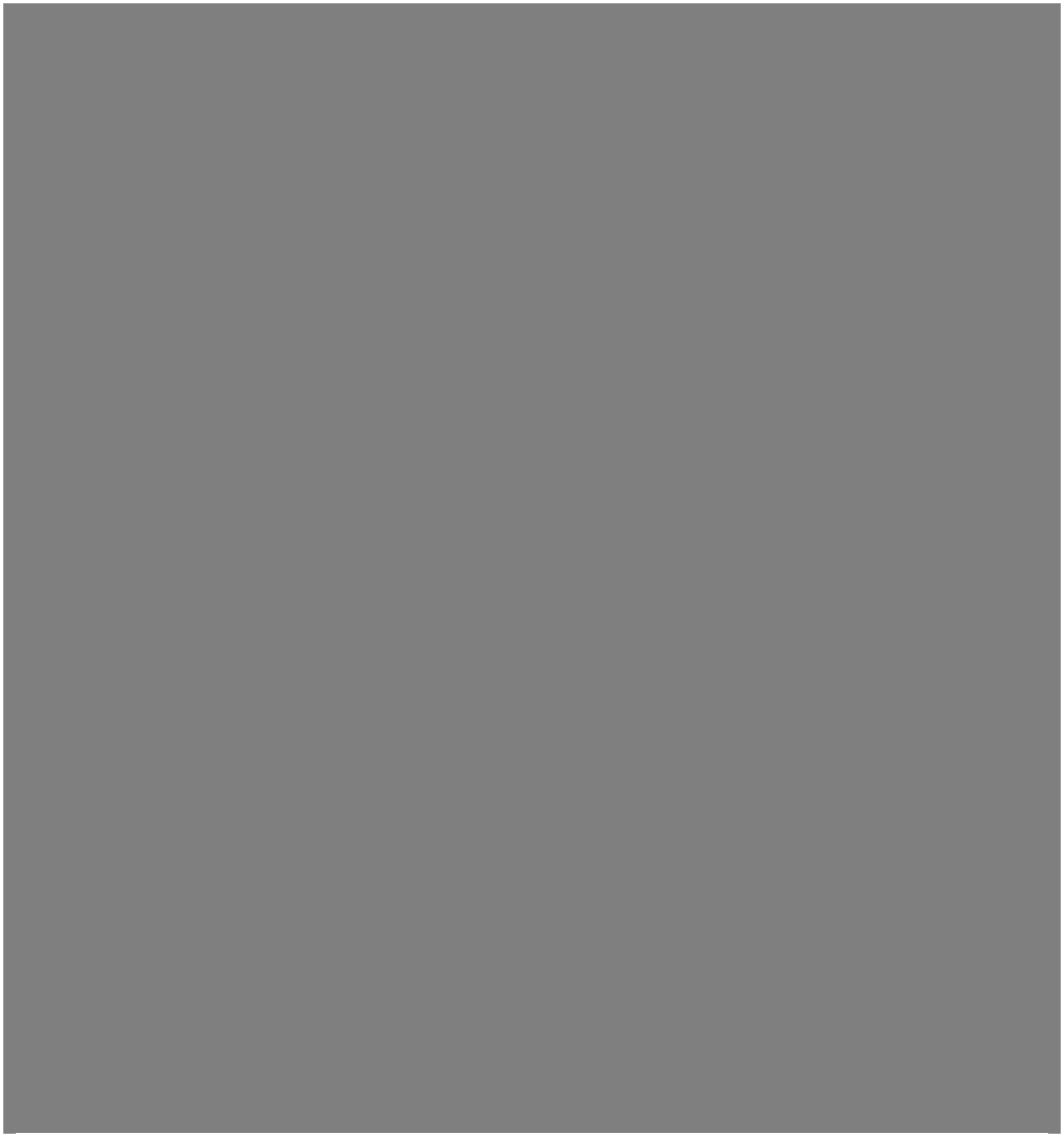

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

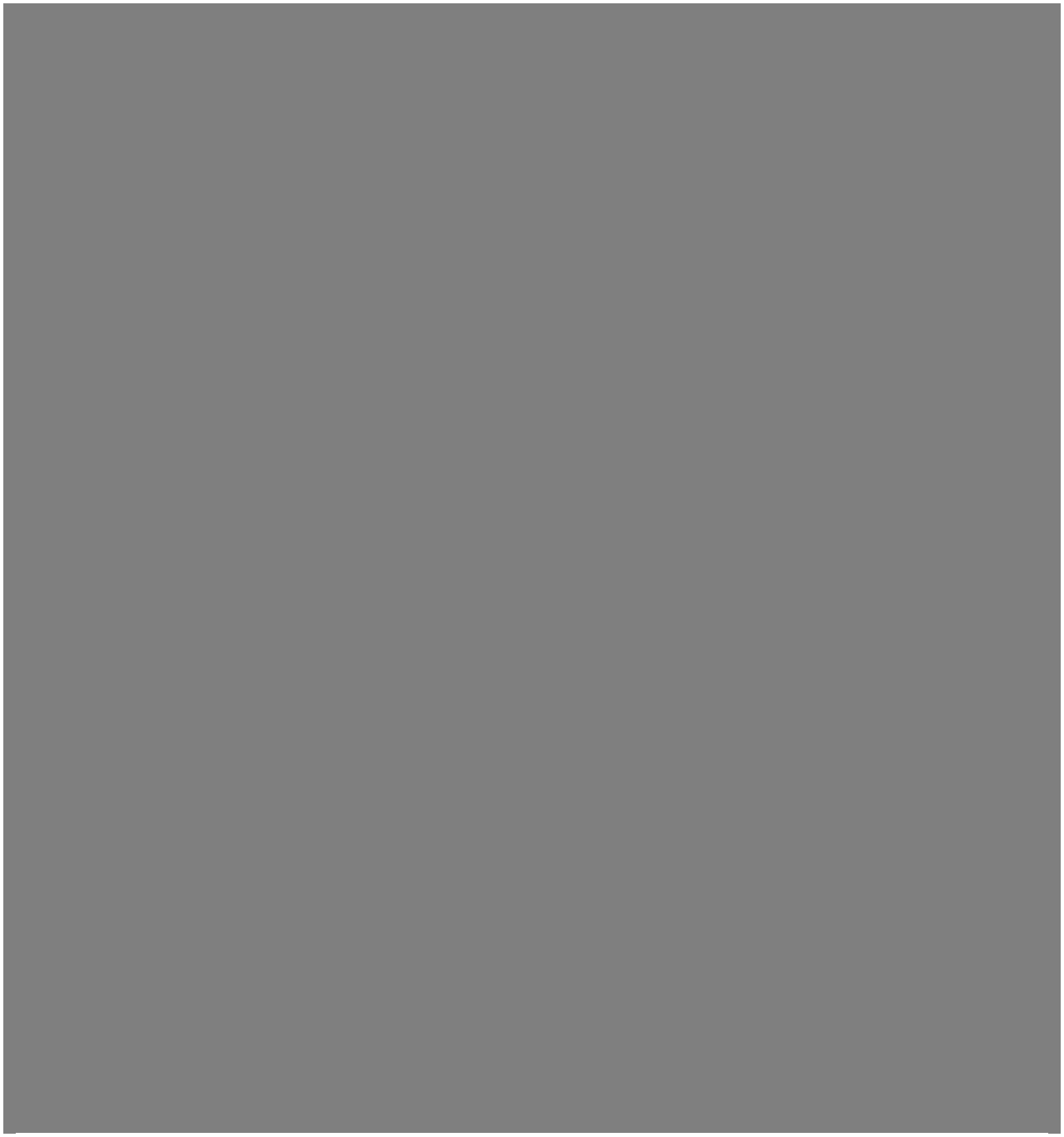

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

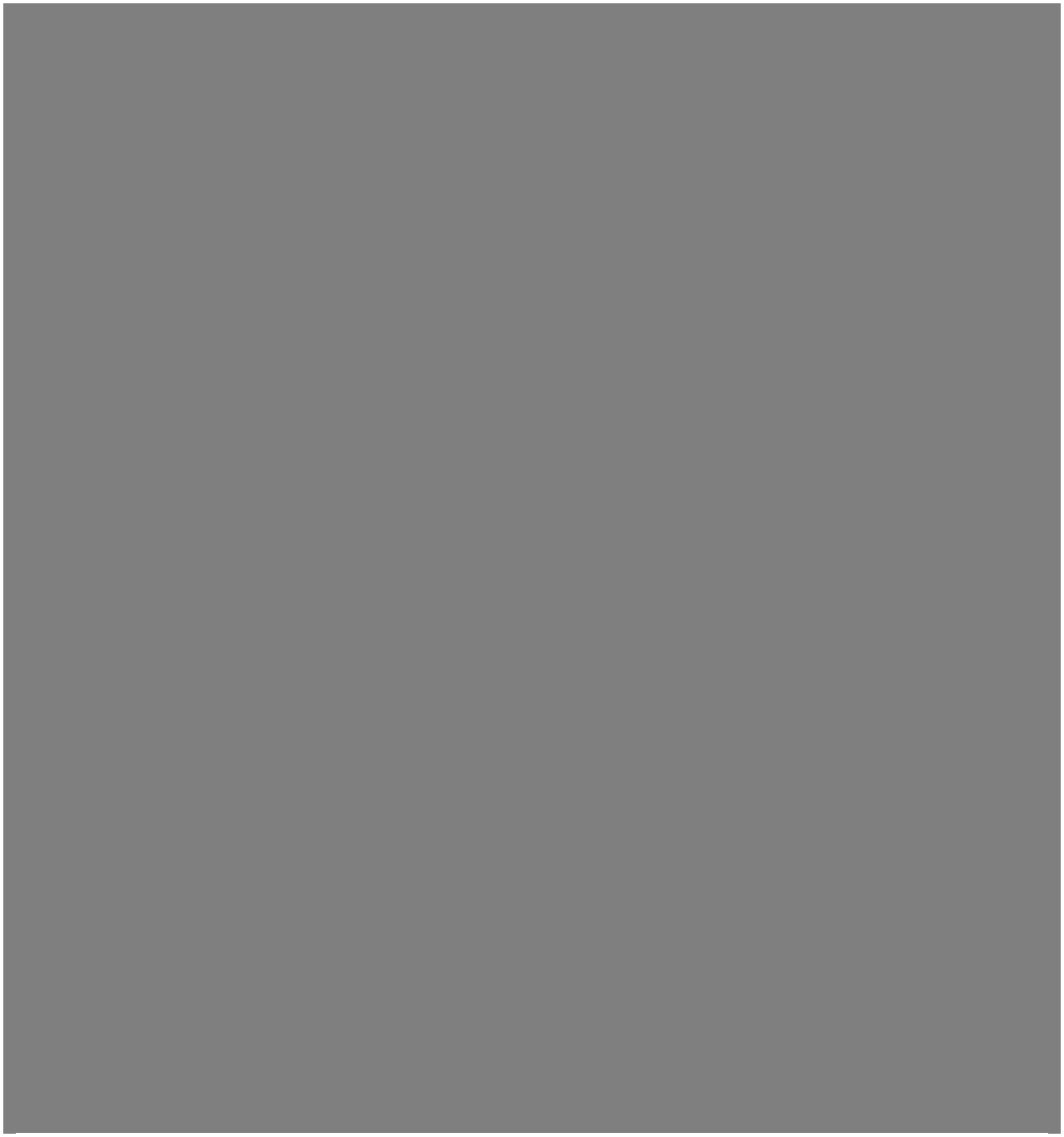

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

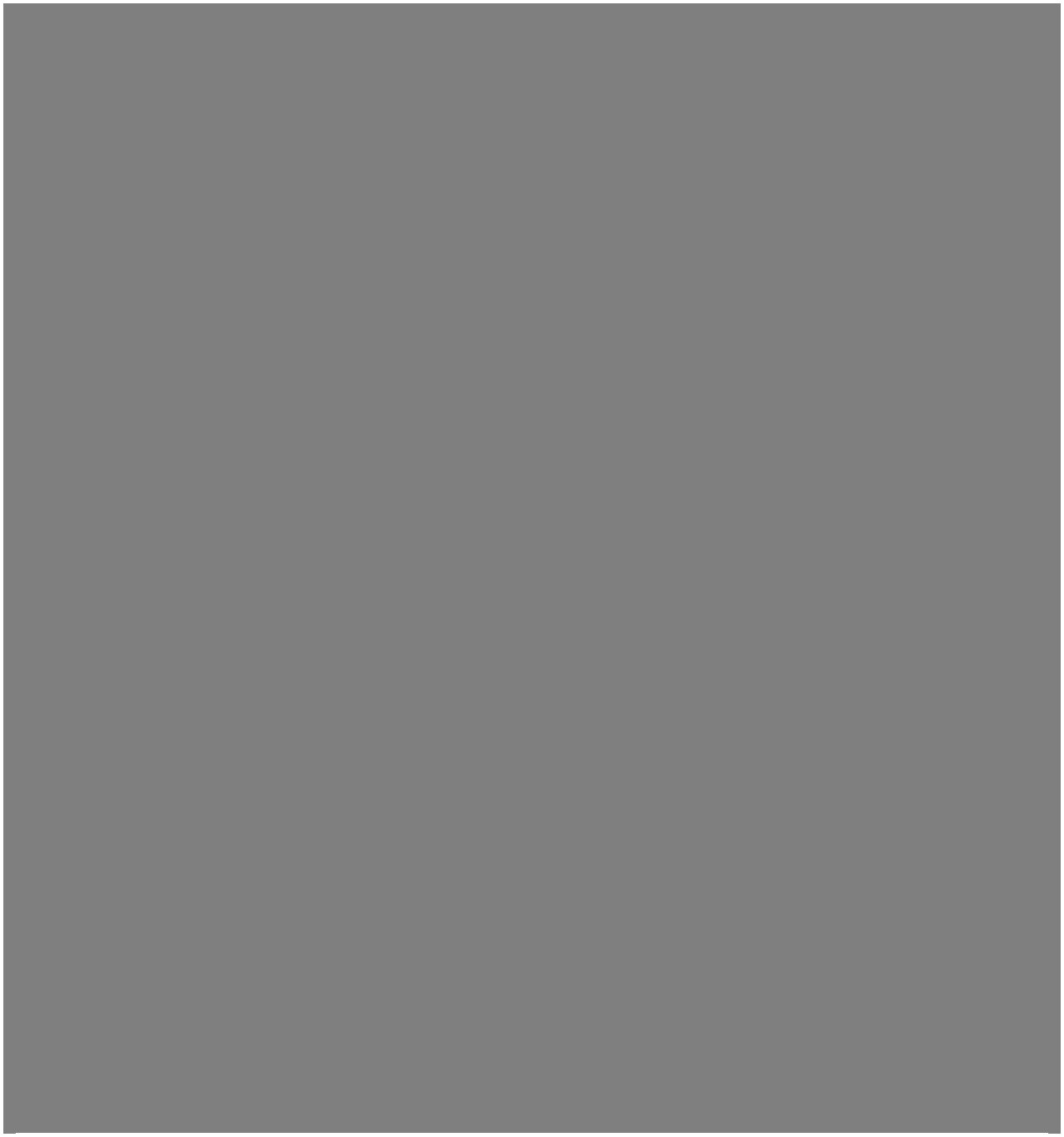

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

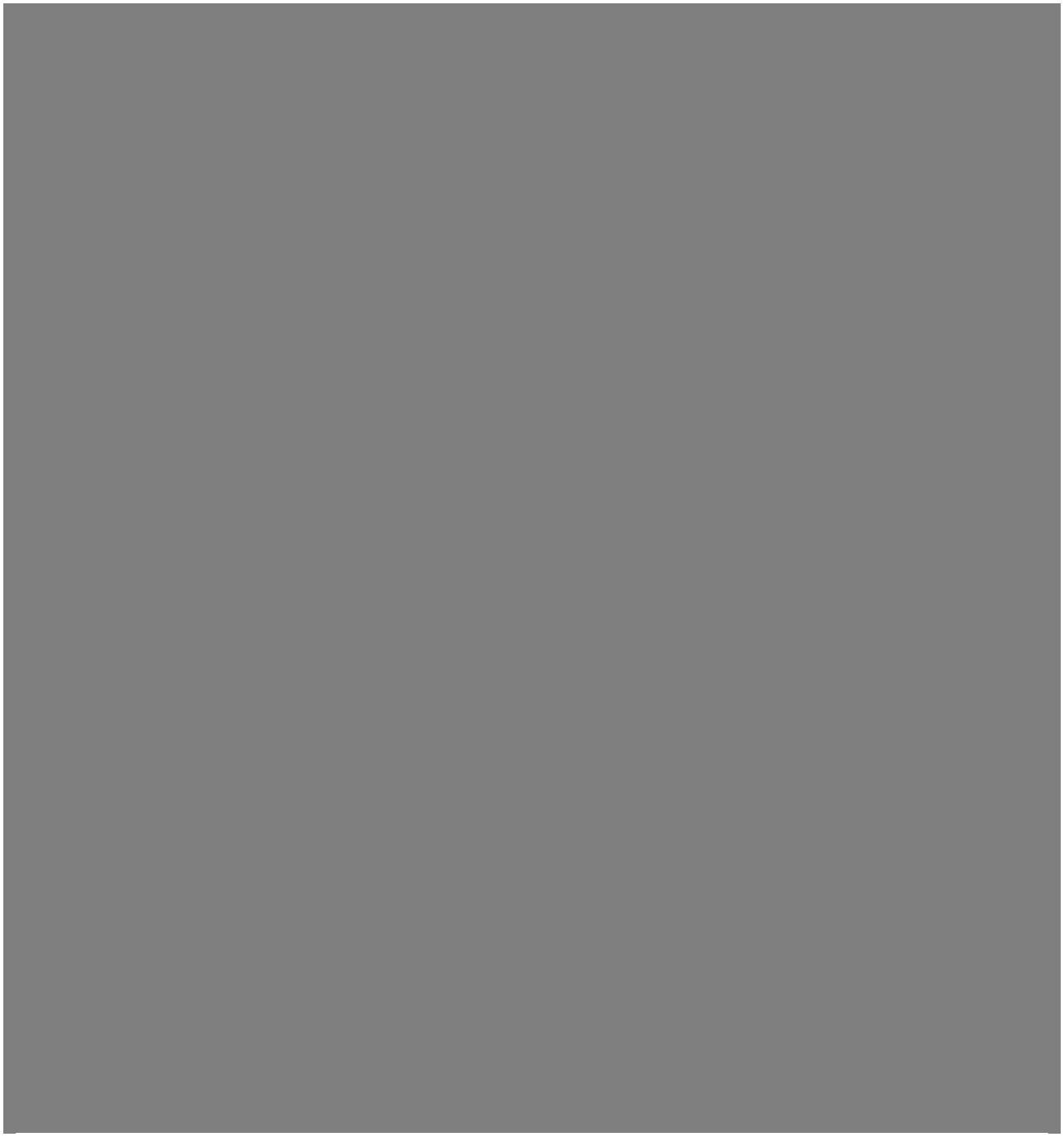

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

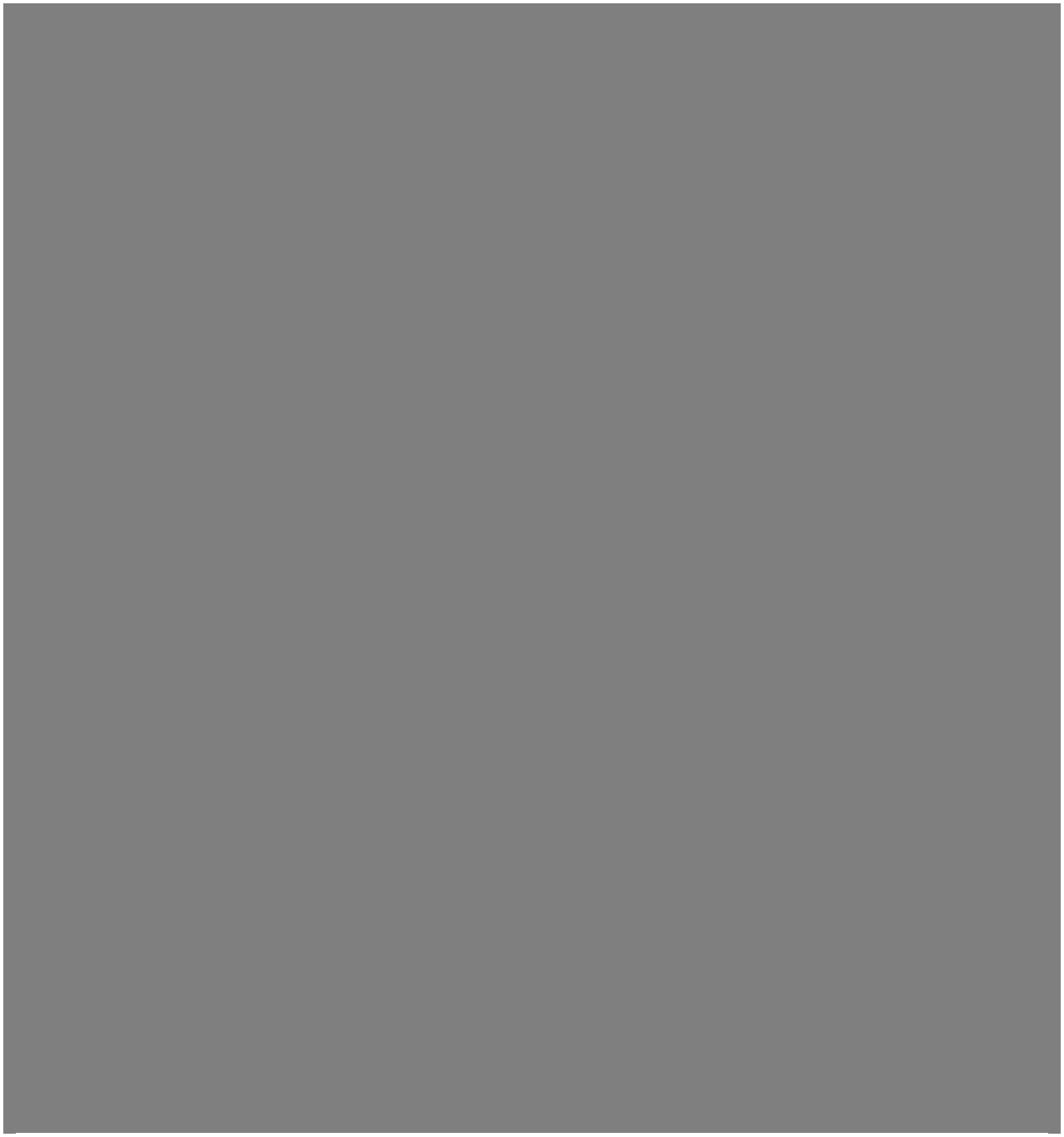

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

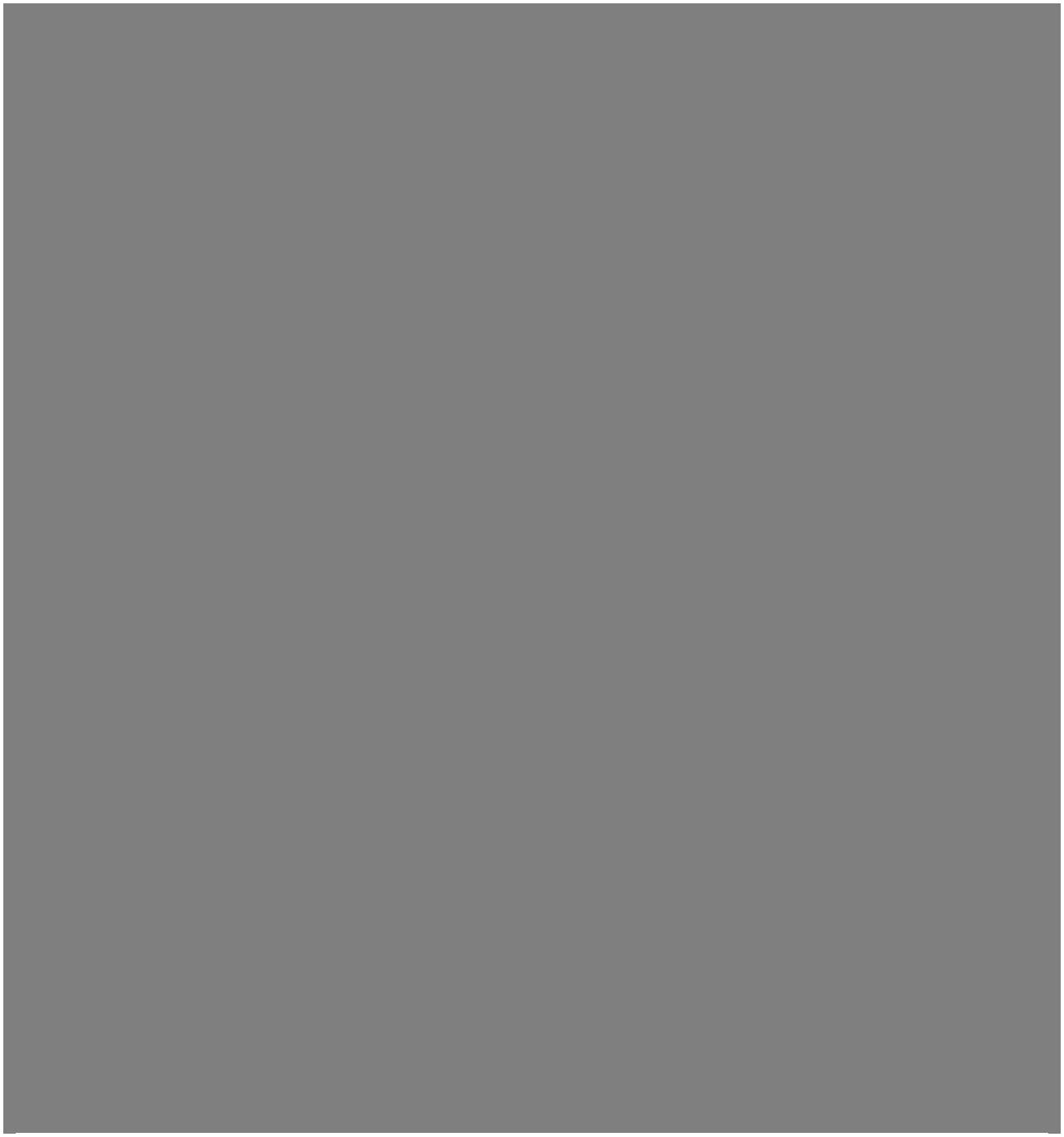

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

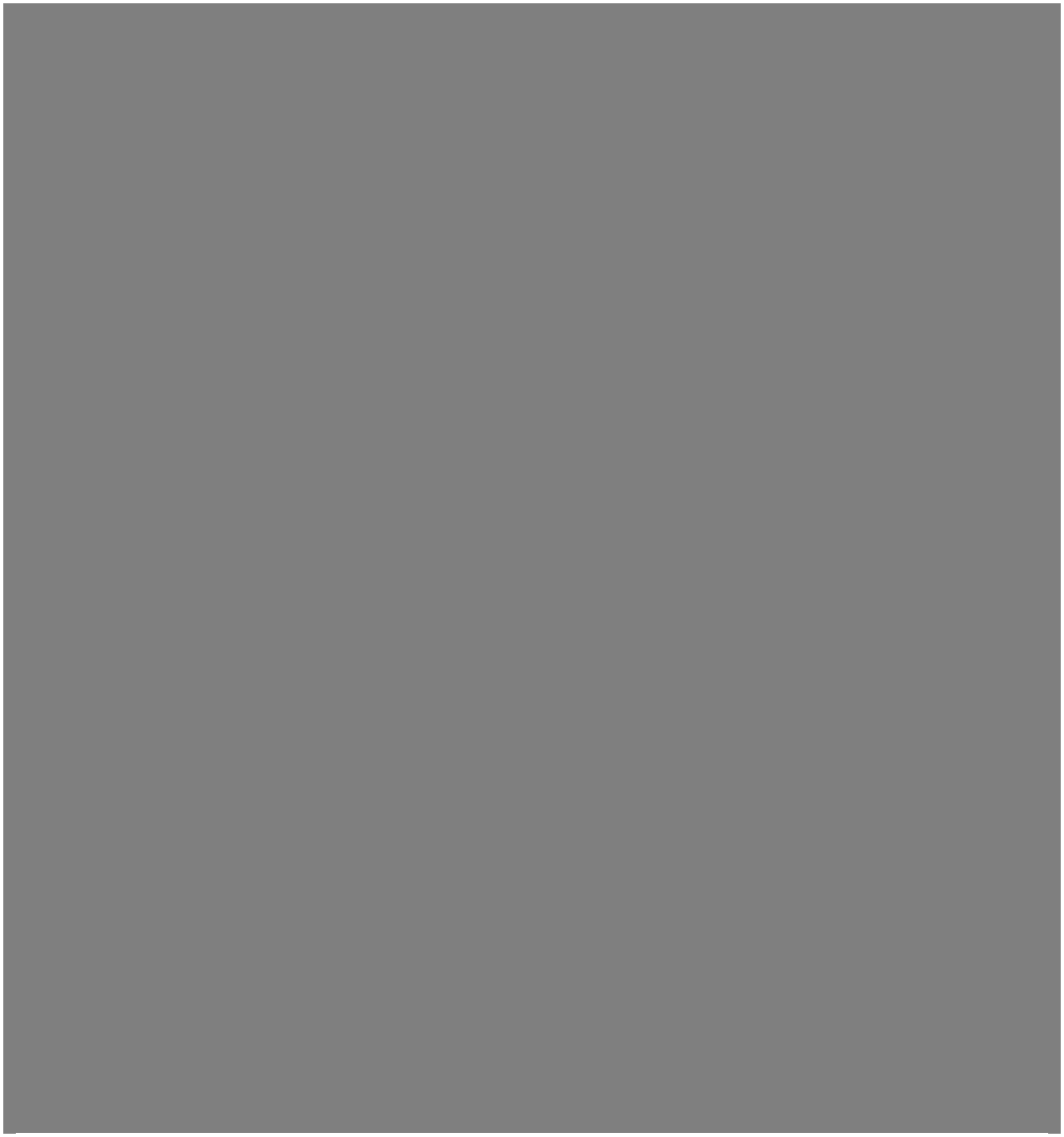

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

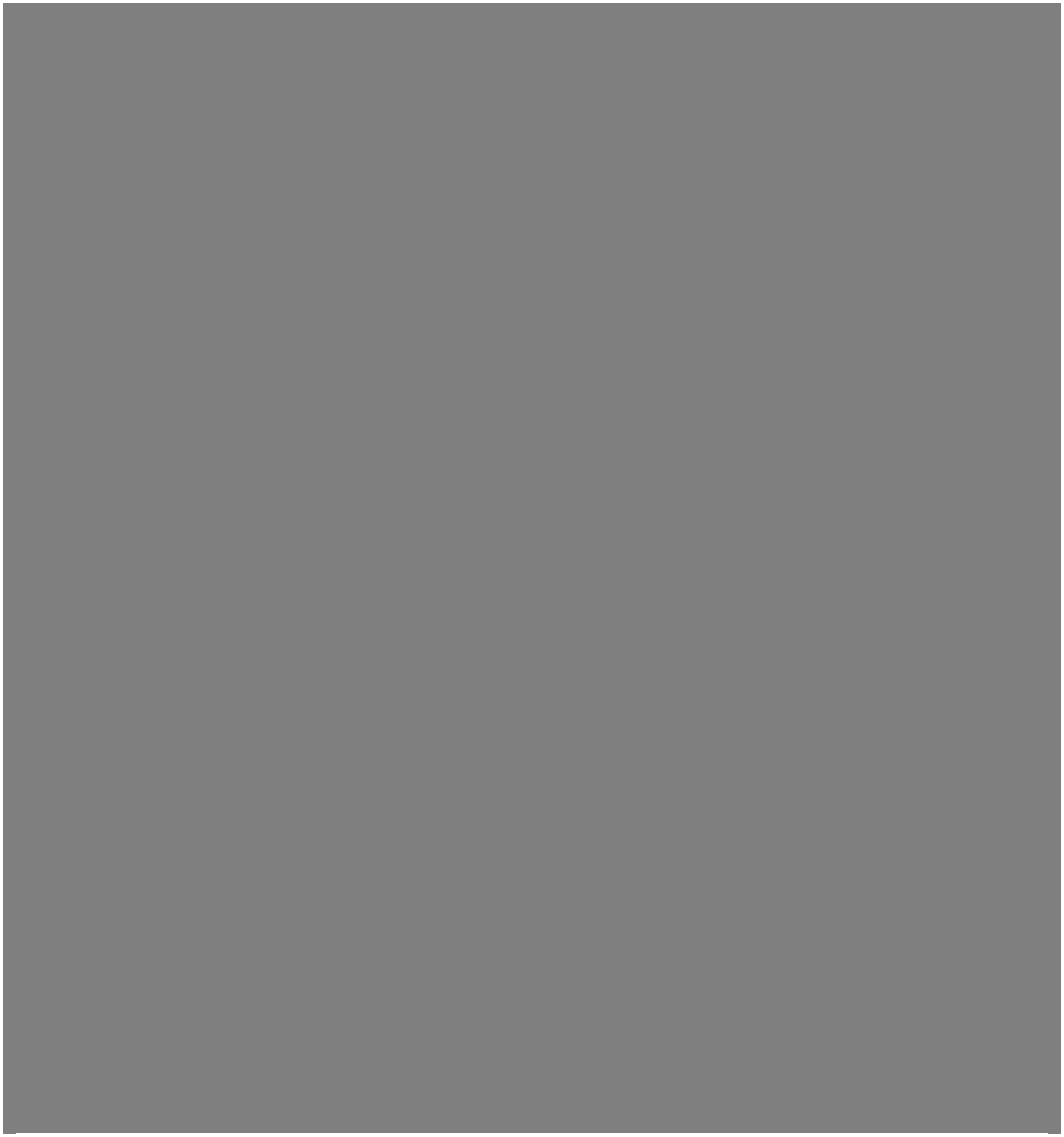

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

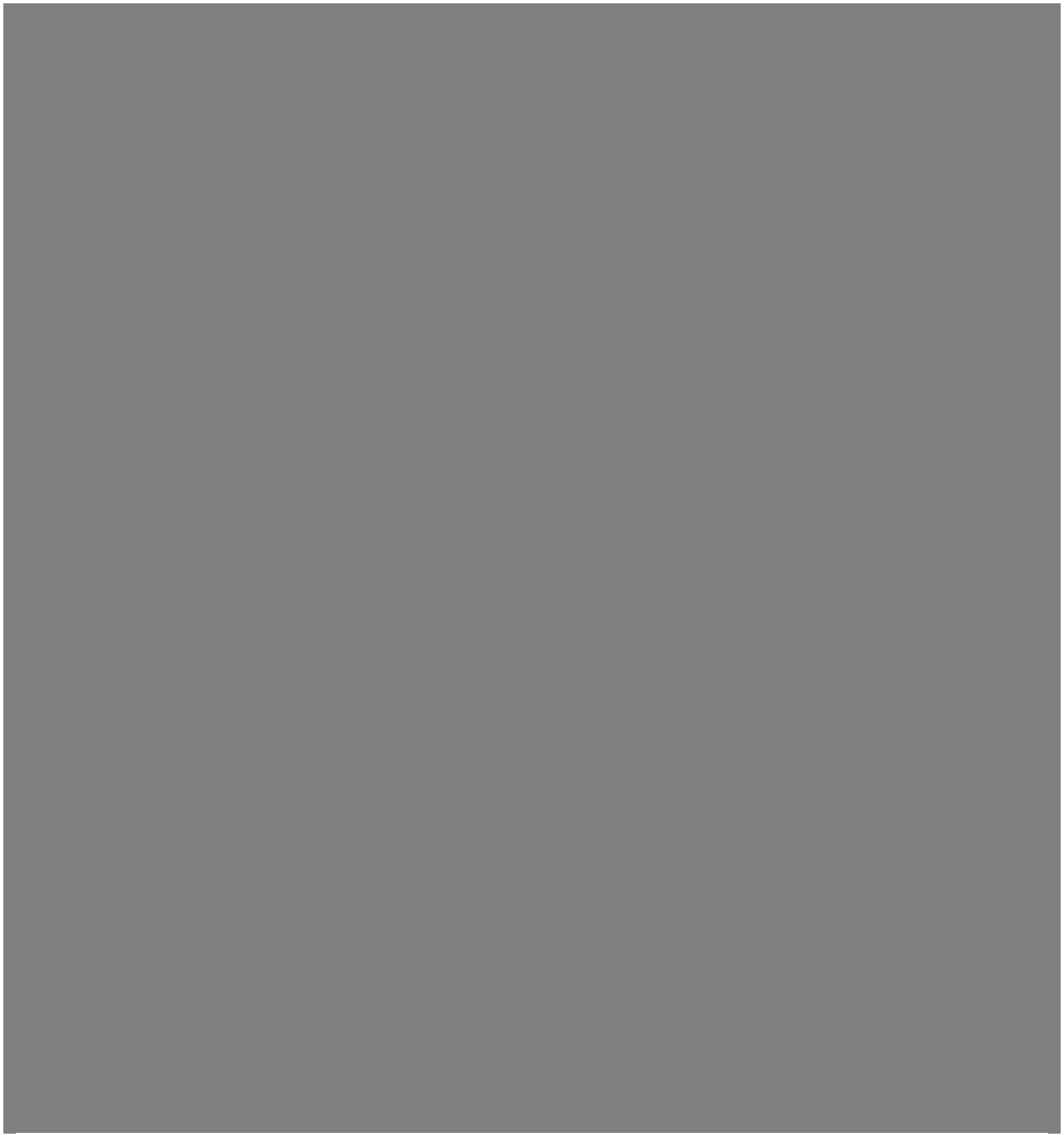

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

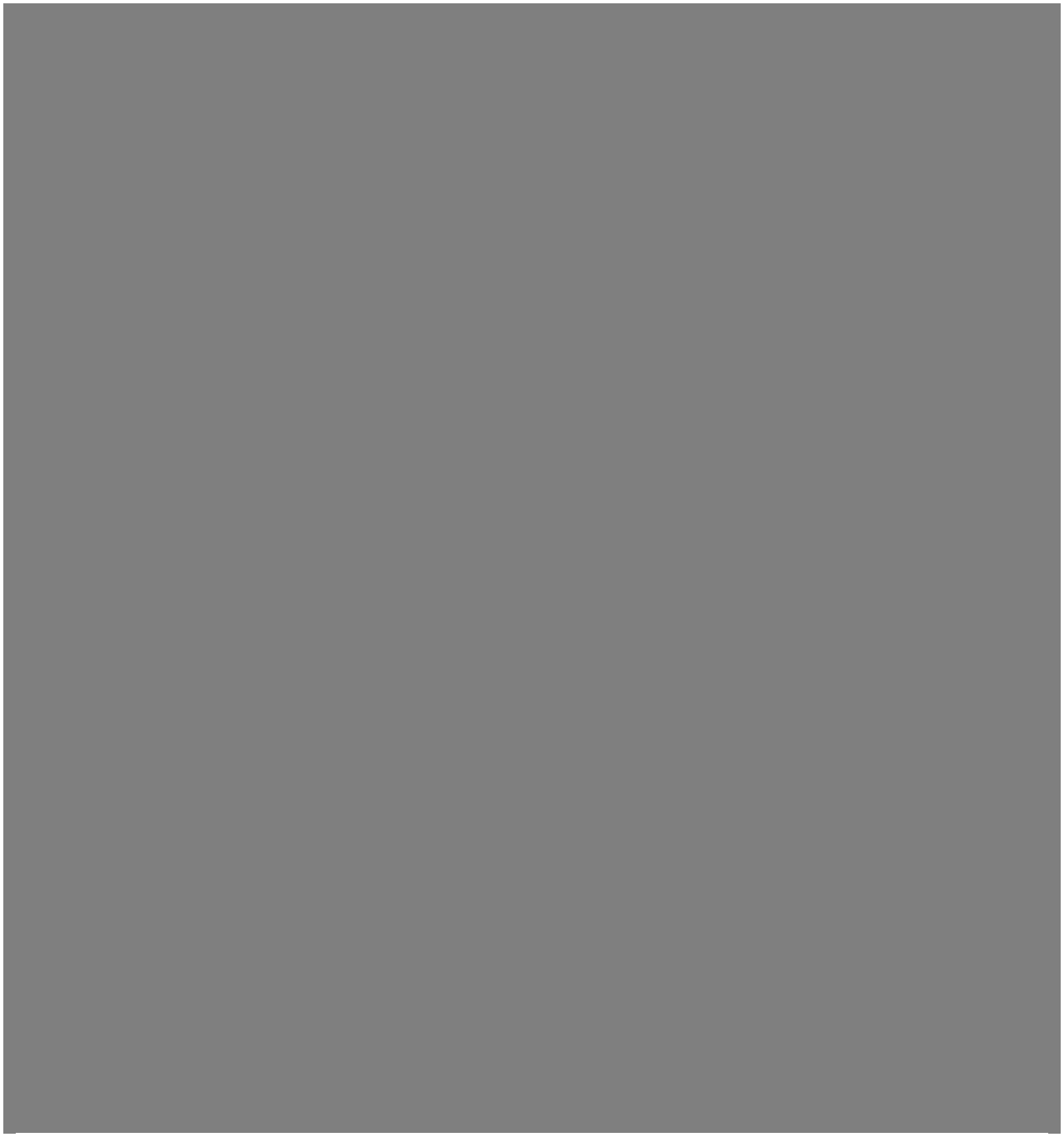

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

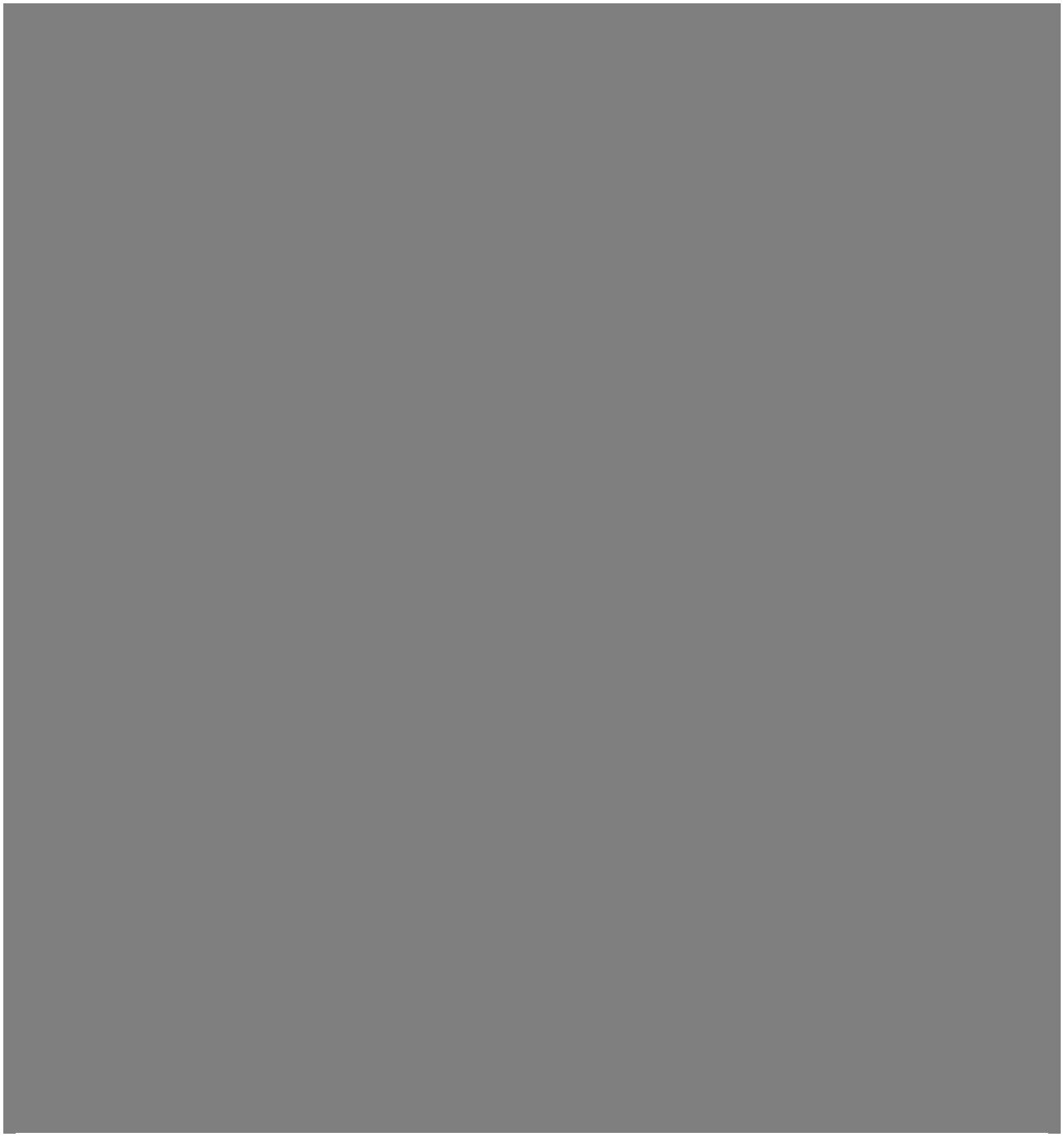

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

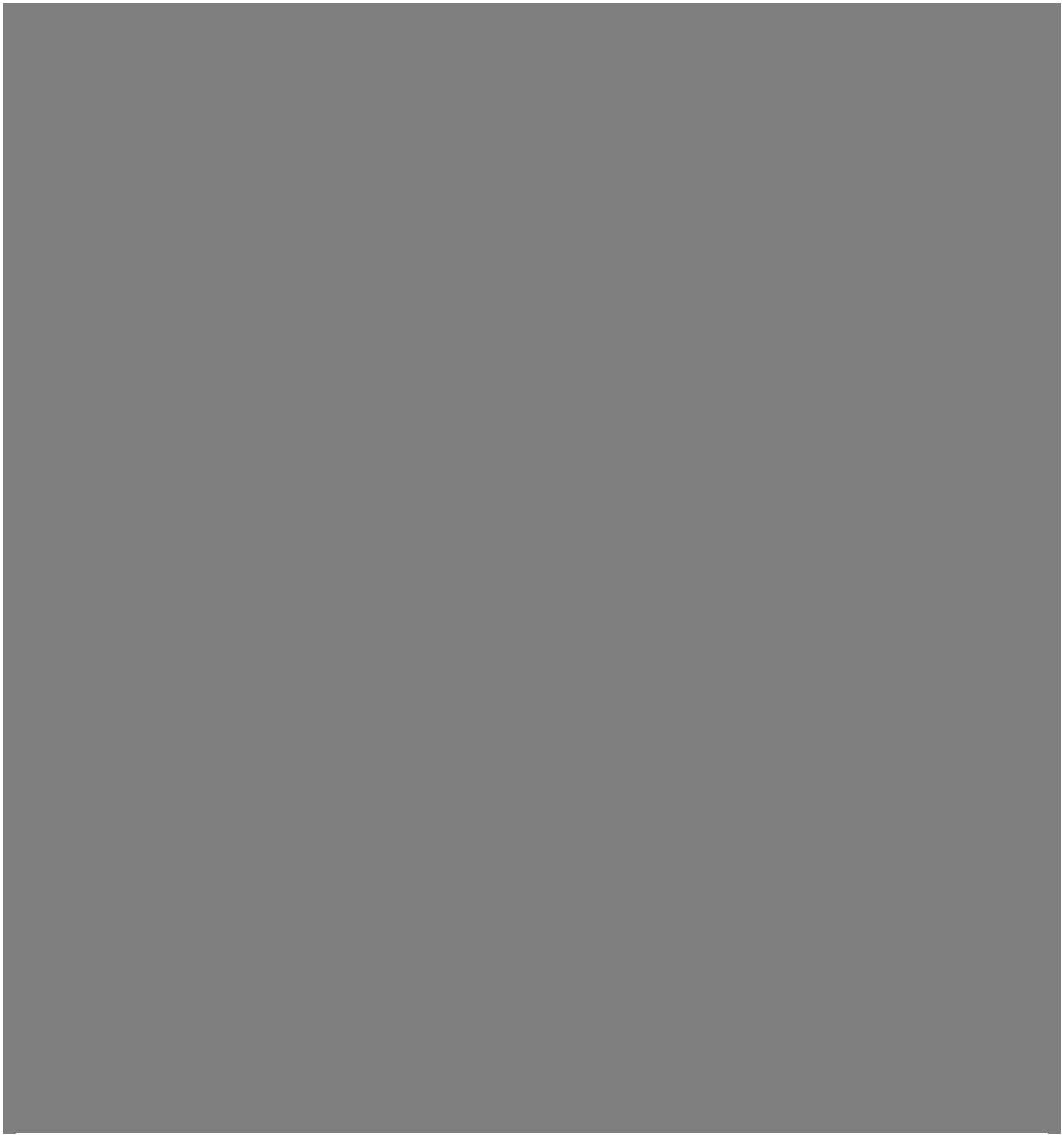

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

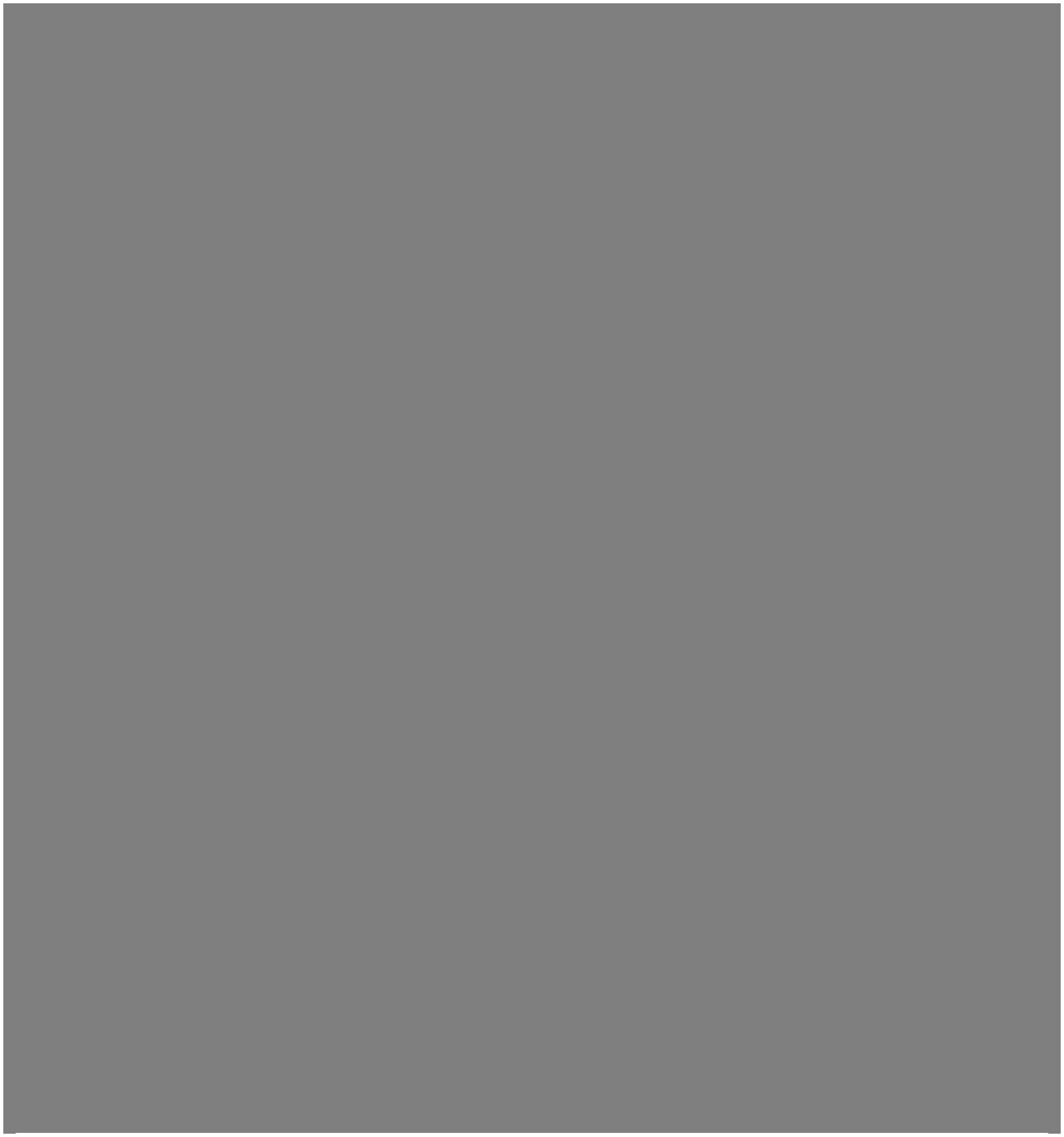

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

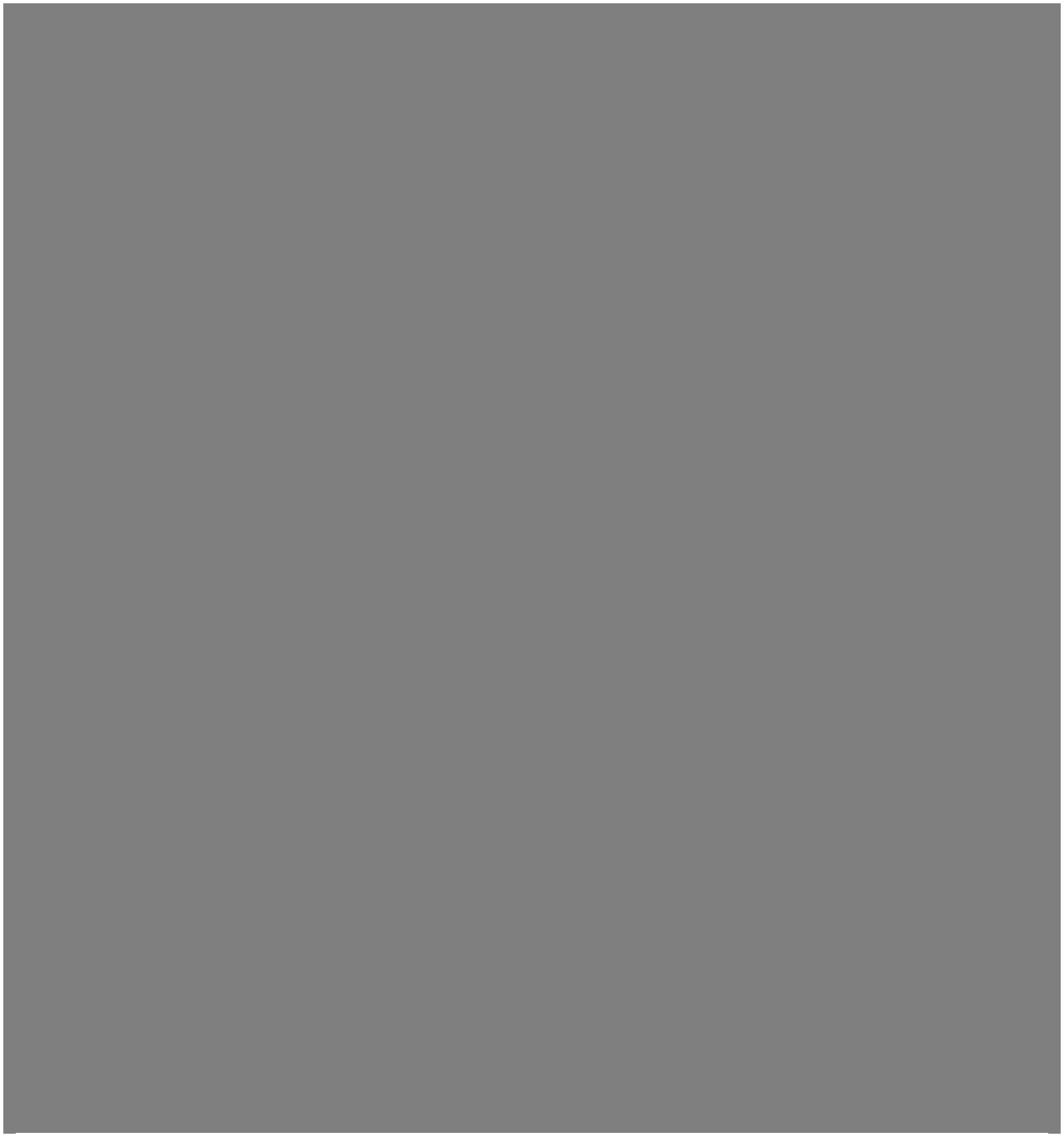

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

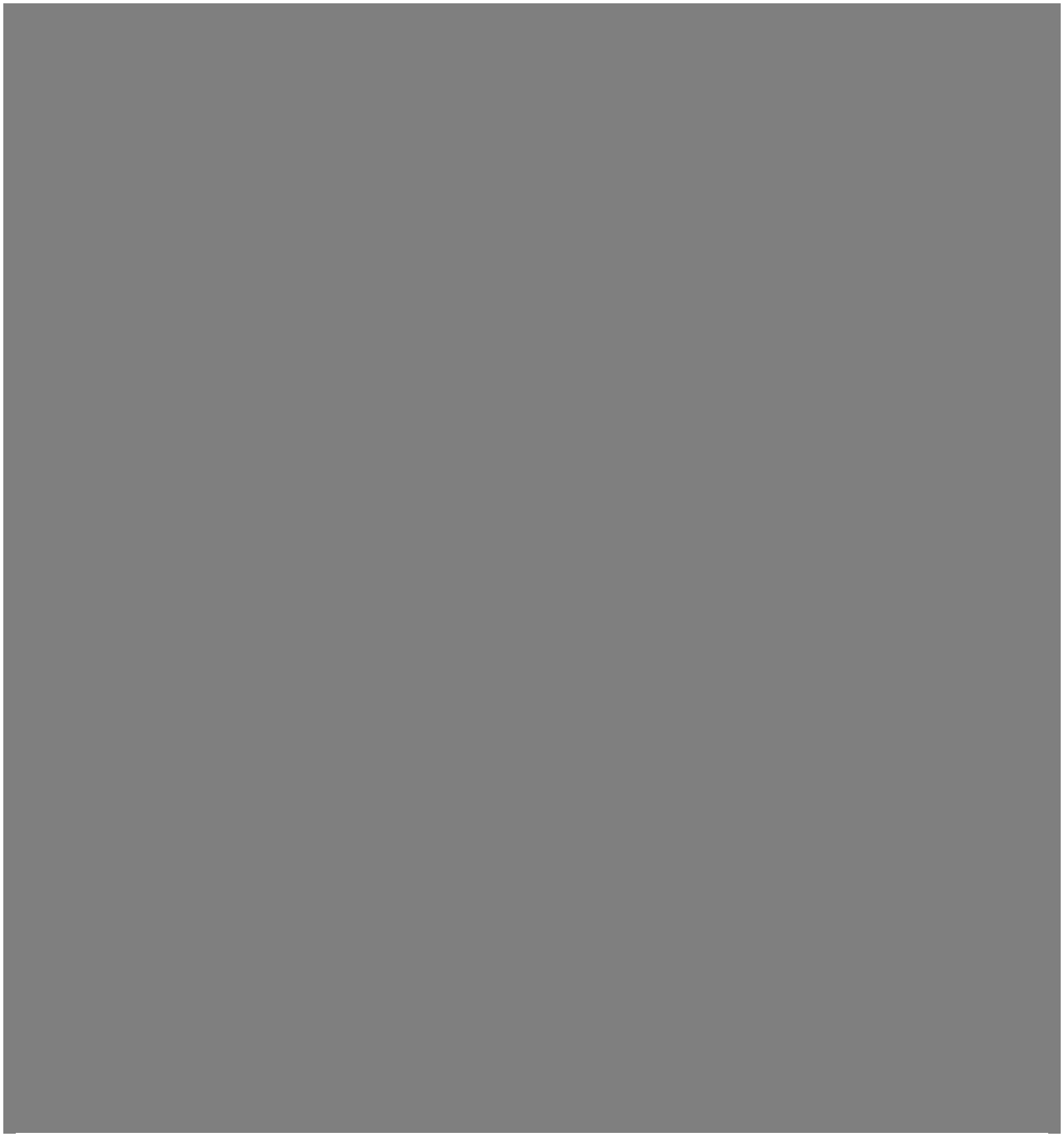

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

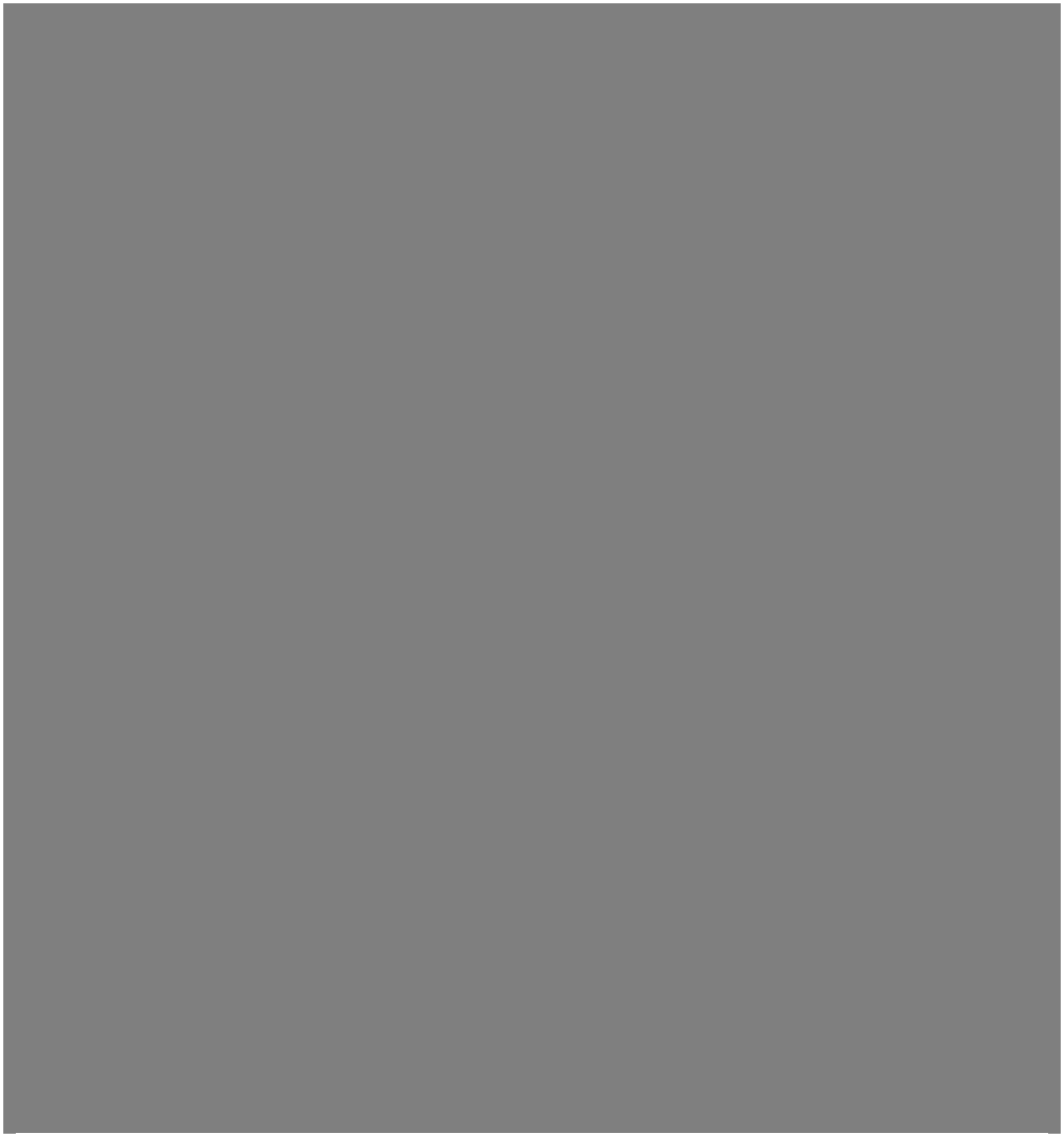

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

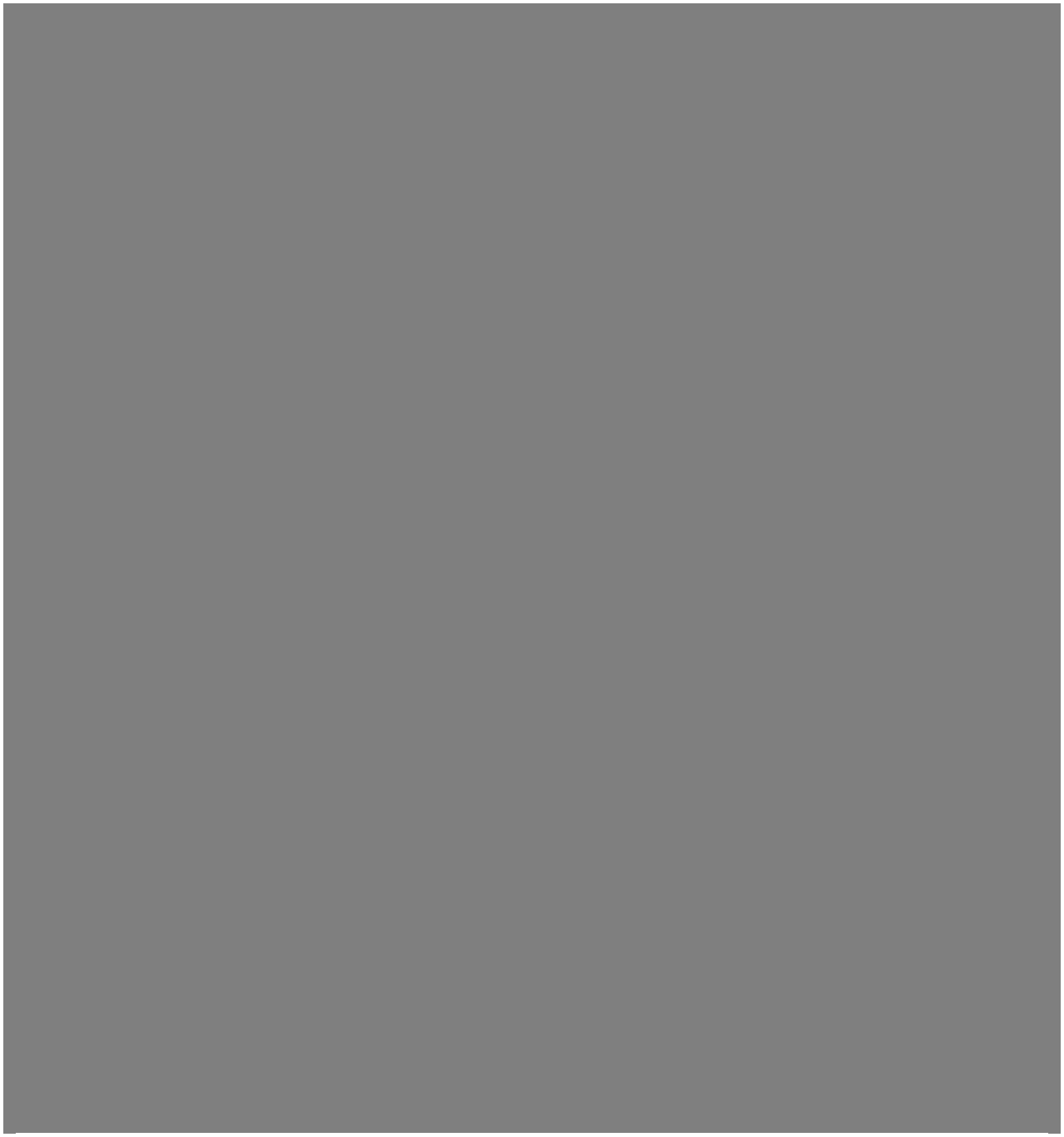

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

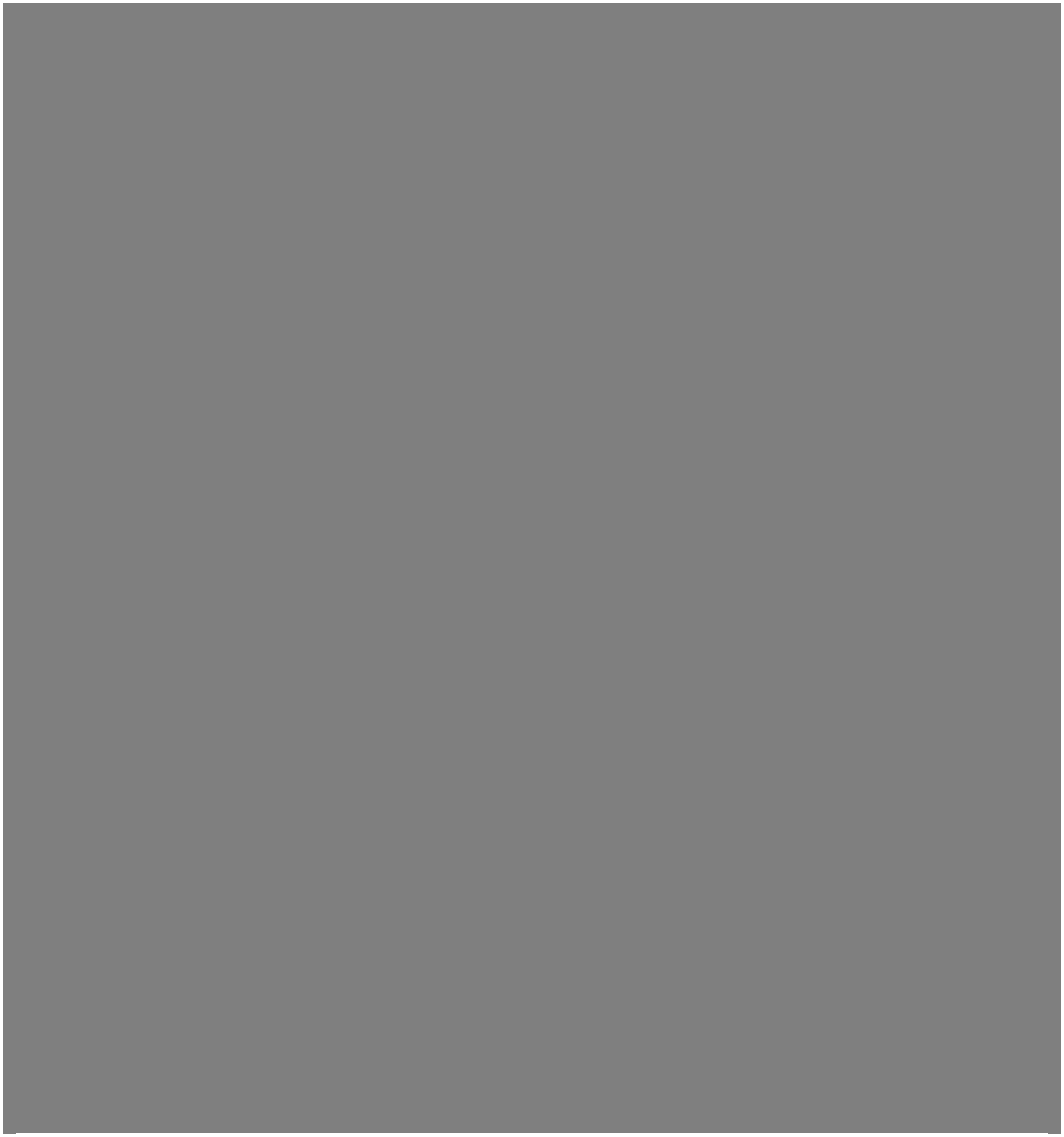

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

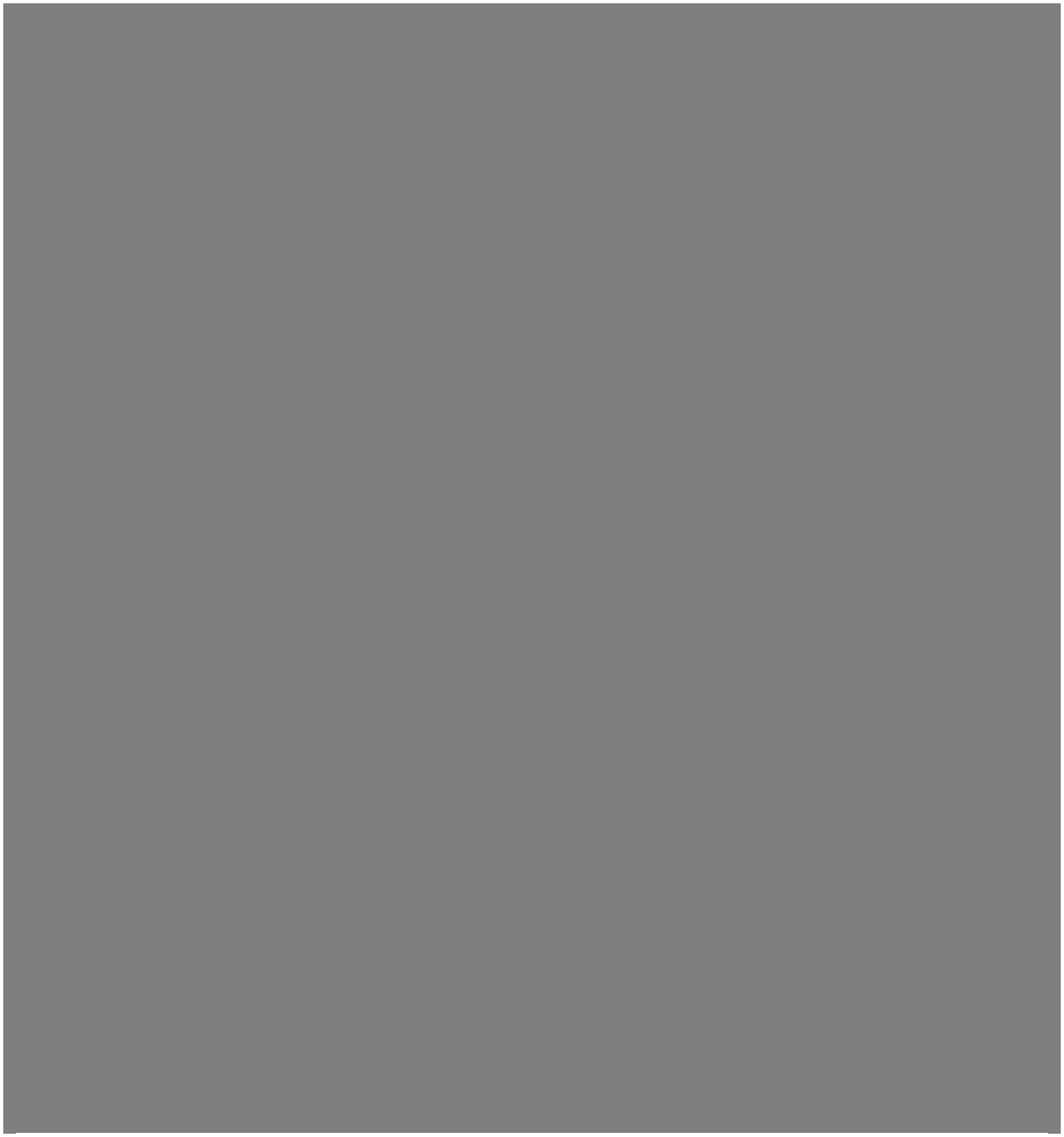

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

Secretaría de Economía

PRÉSTAMO 7571-MX

Reporte de avance del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información

BANCO MUNDIAL
Febrero · dos · mil · doce

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

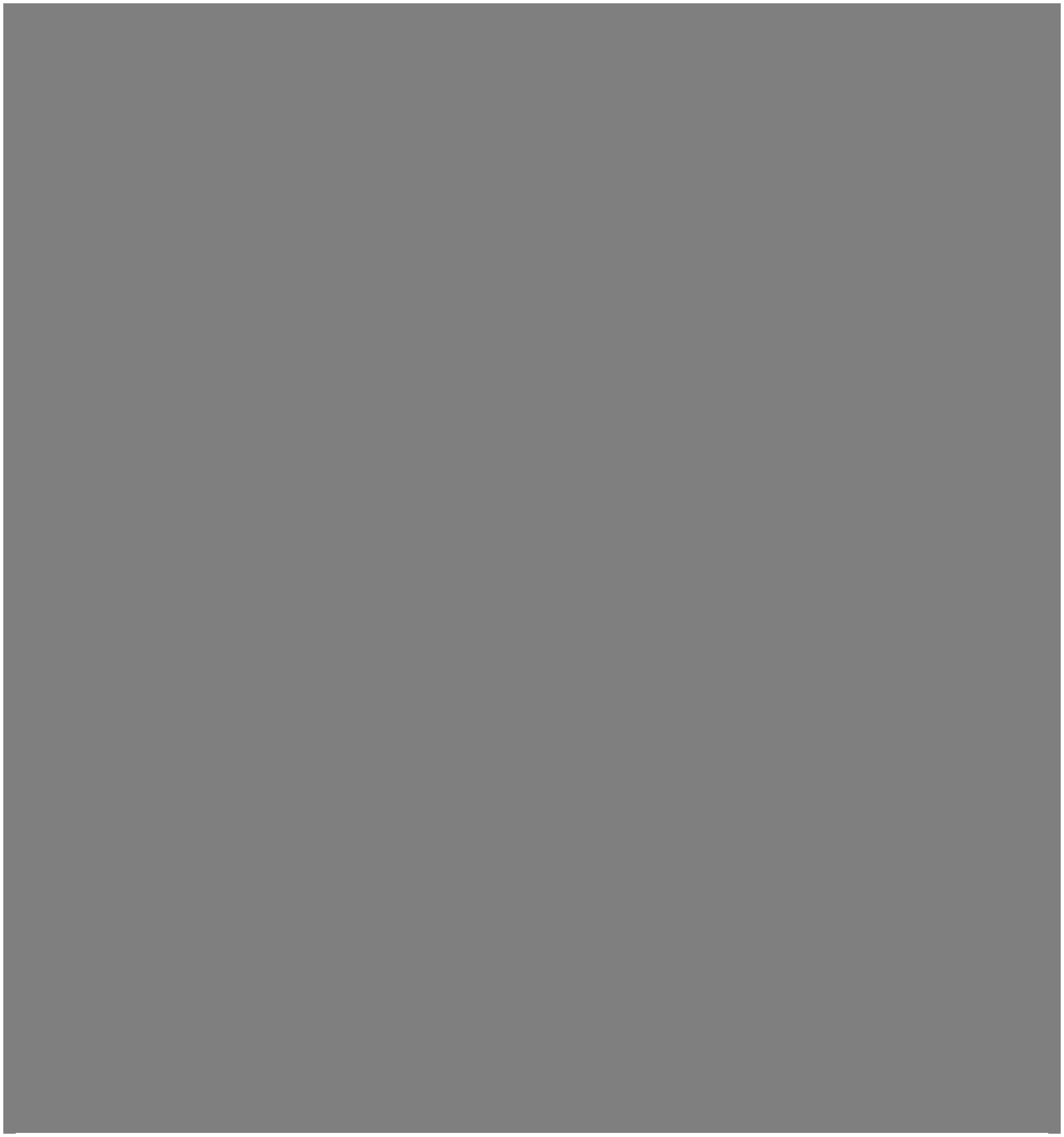

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

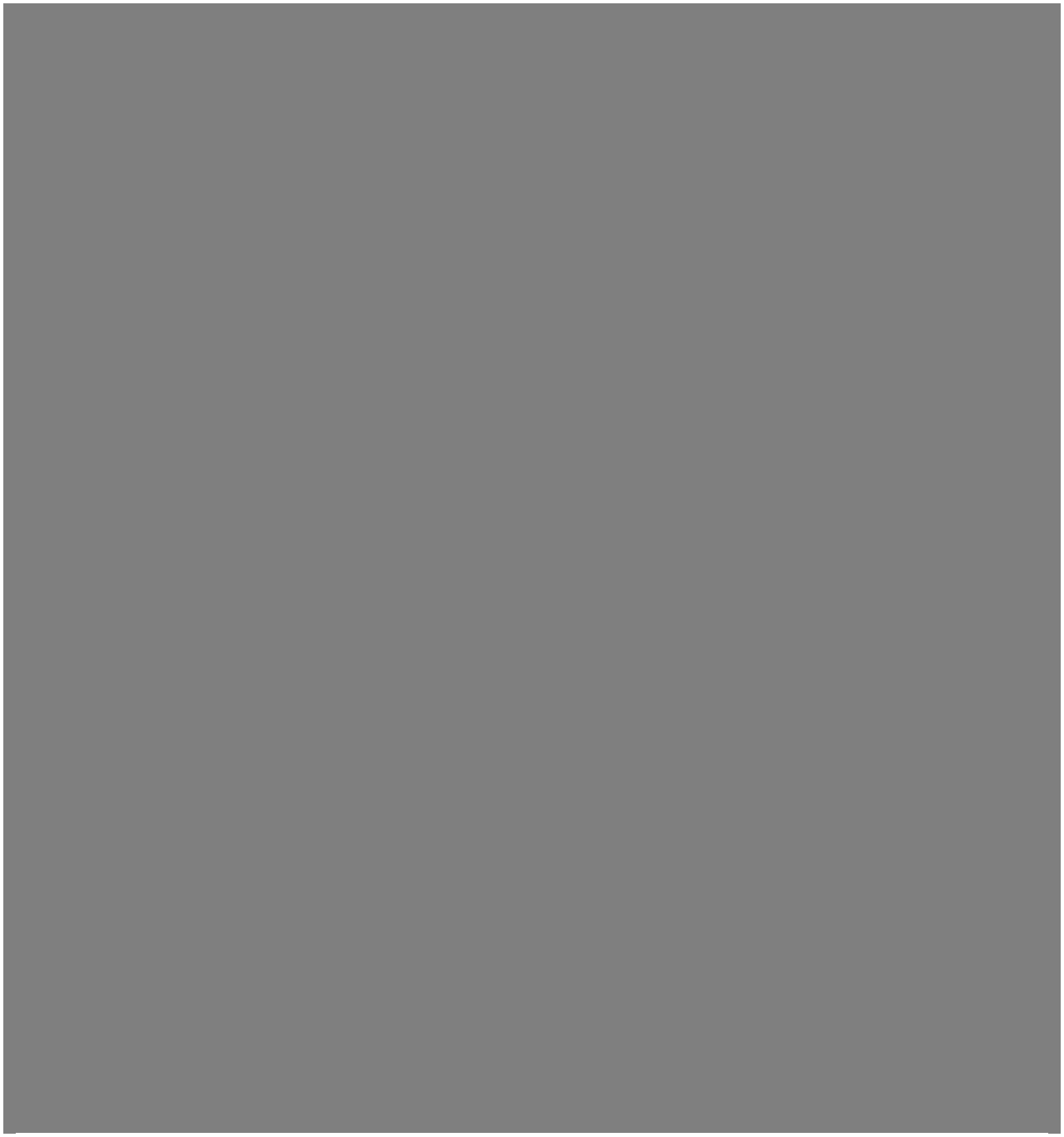

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

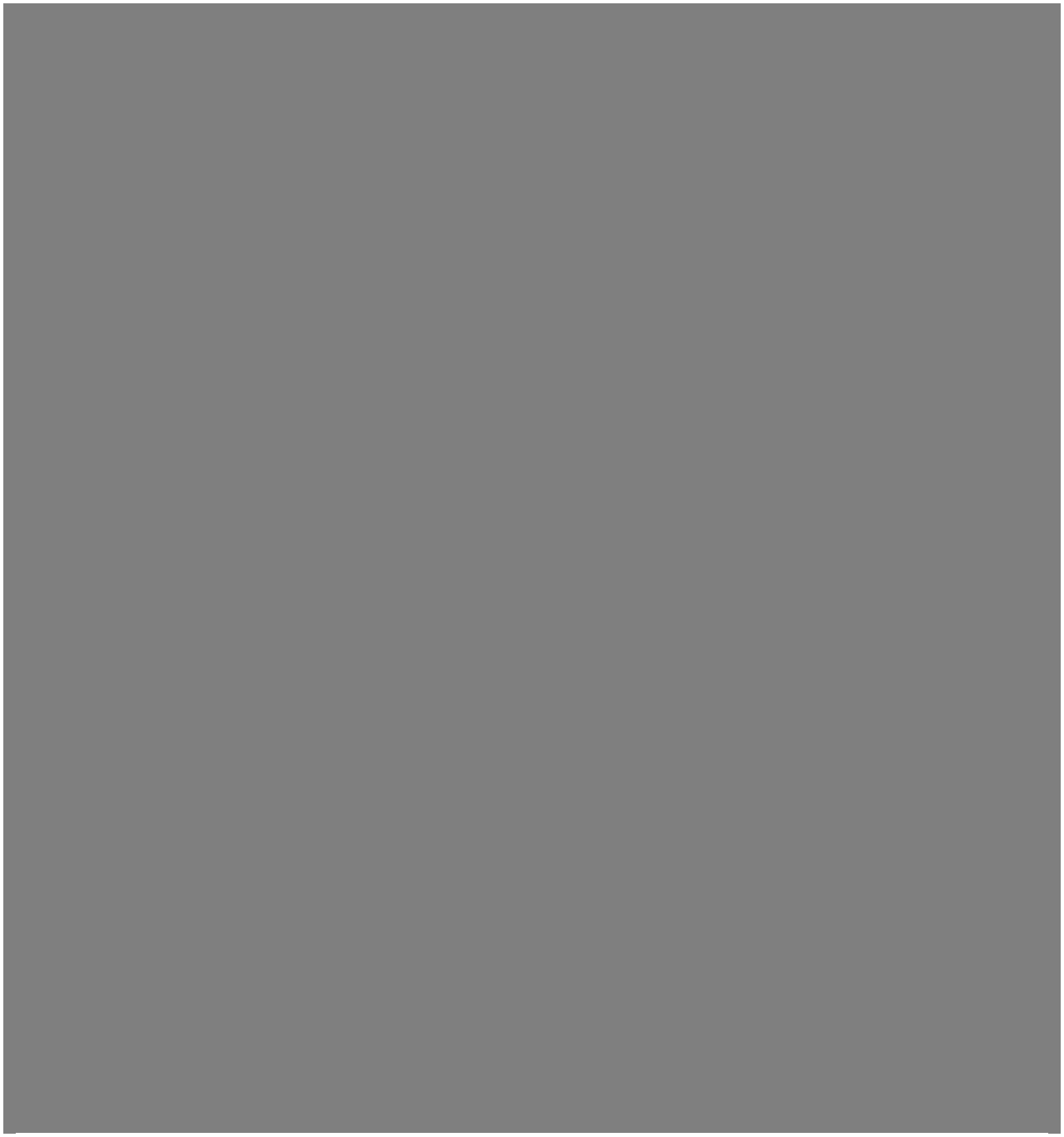

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

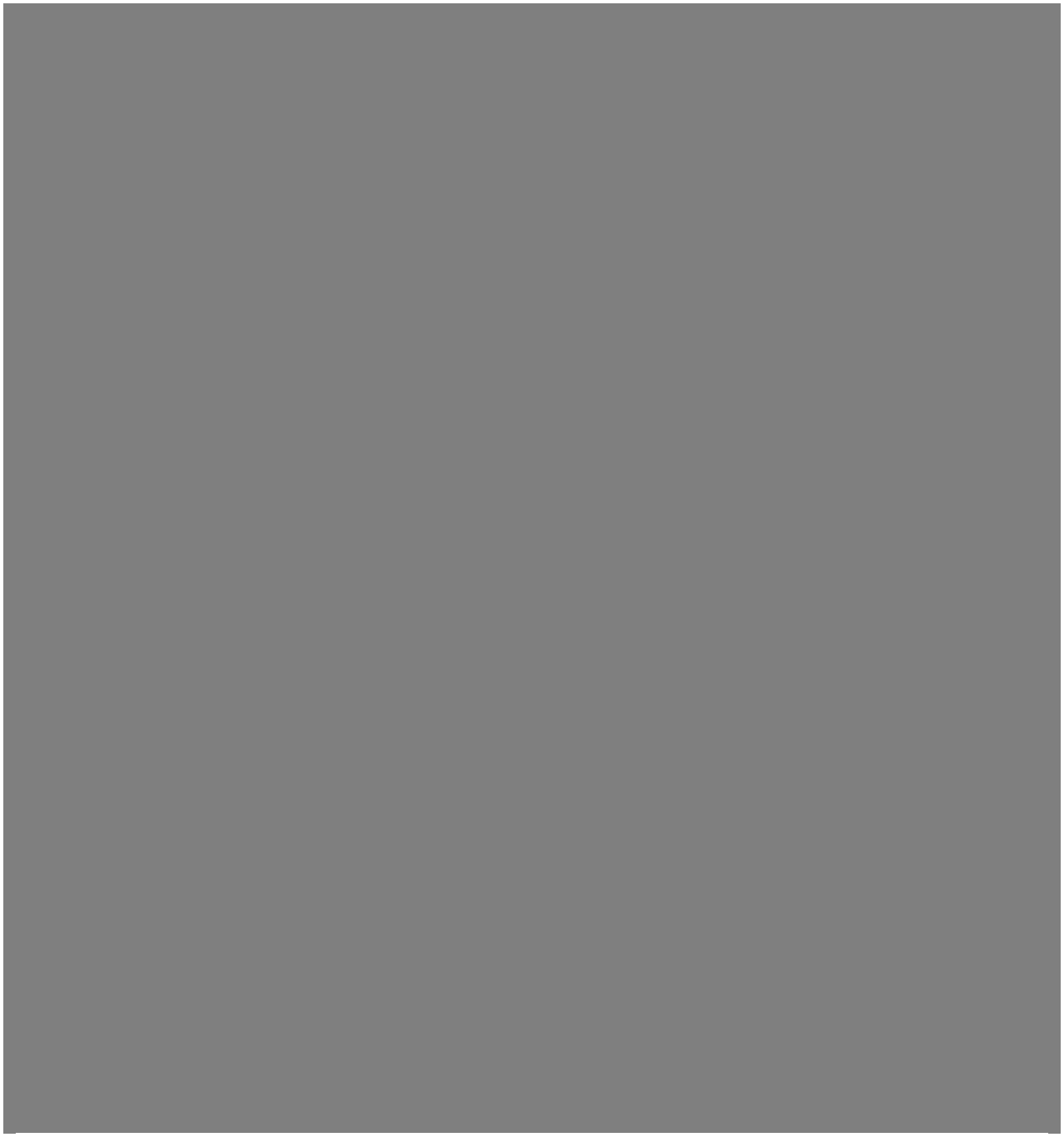

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

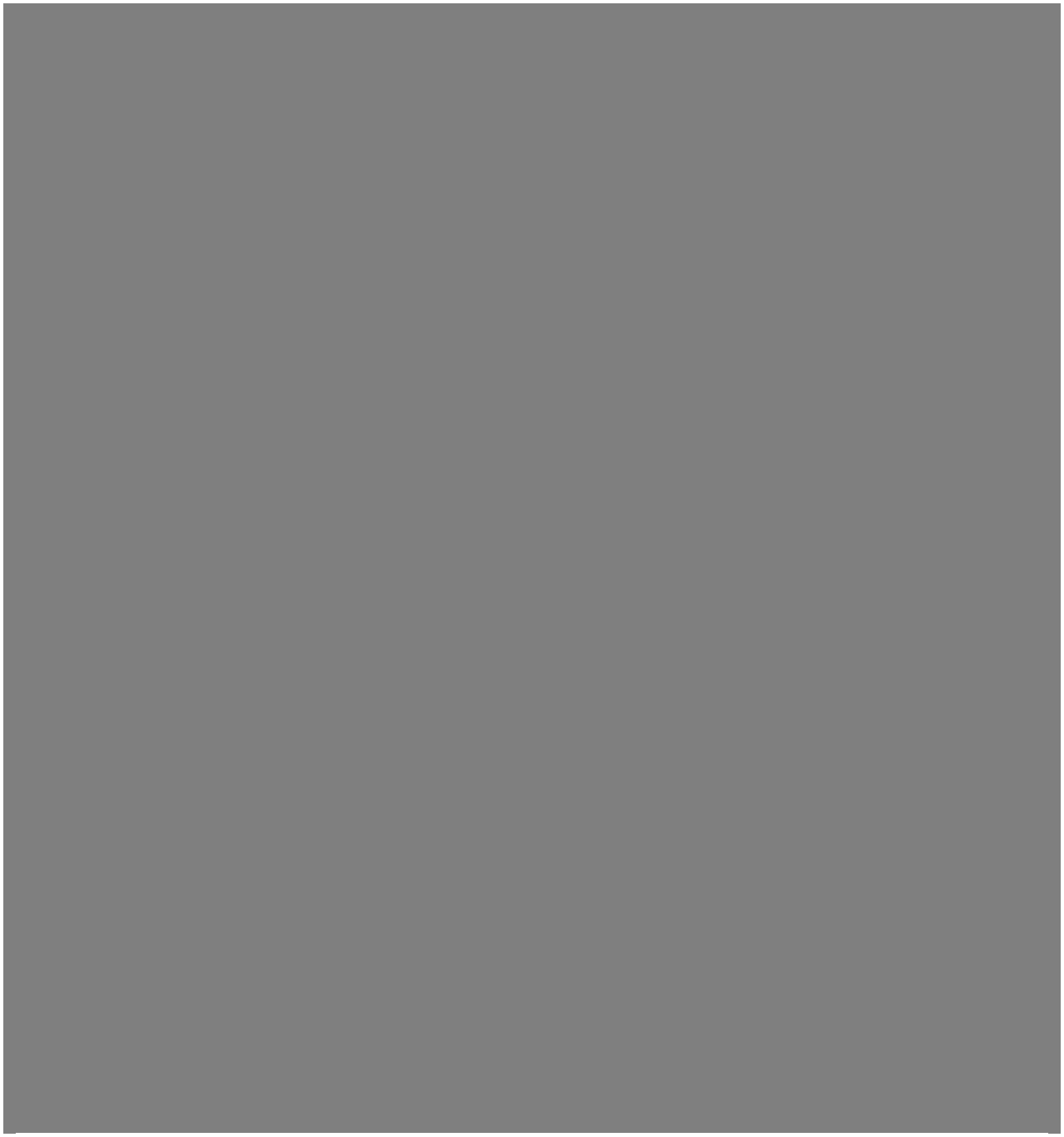

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

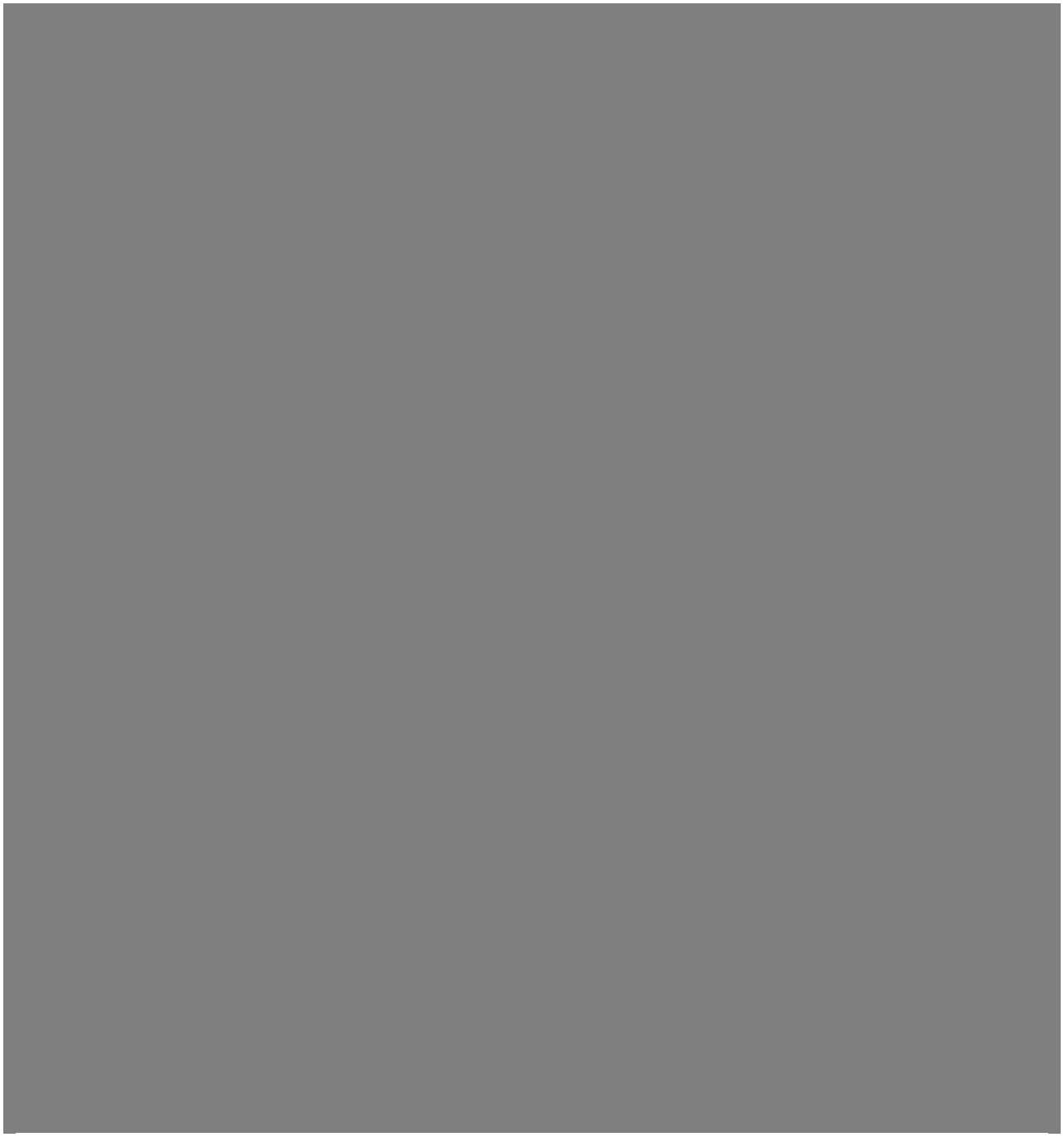

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

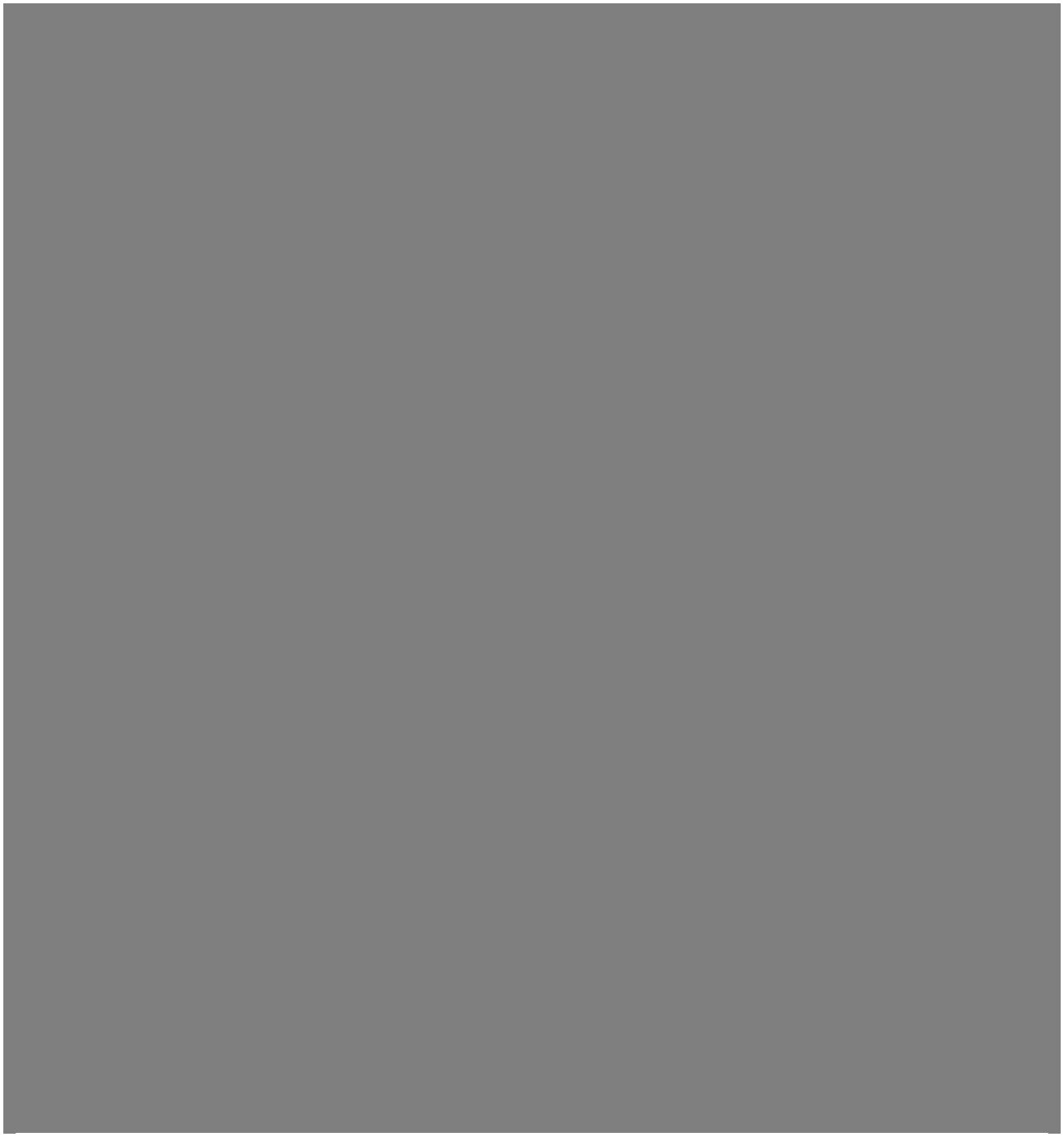

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

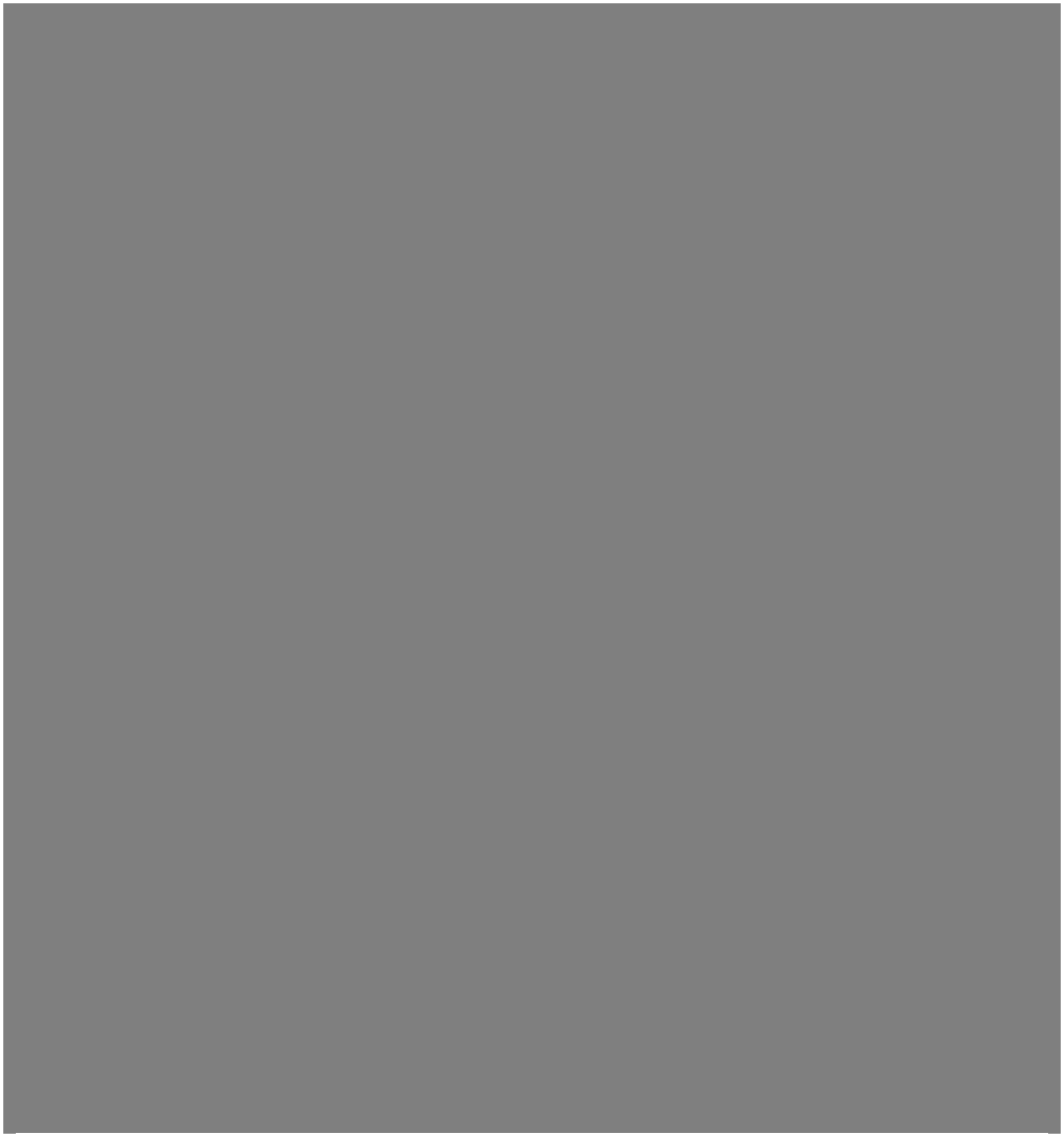

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

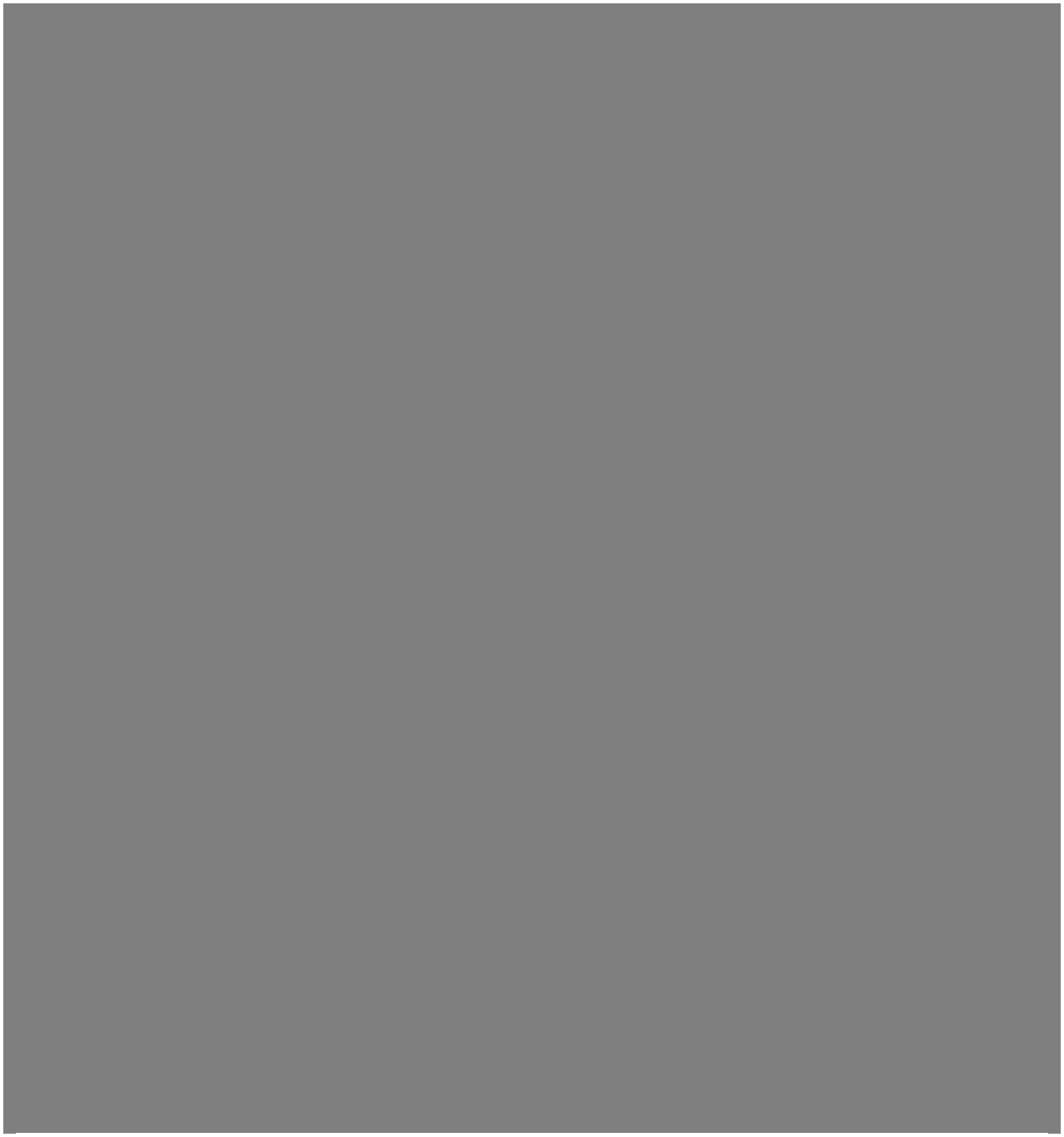

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

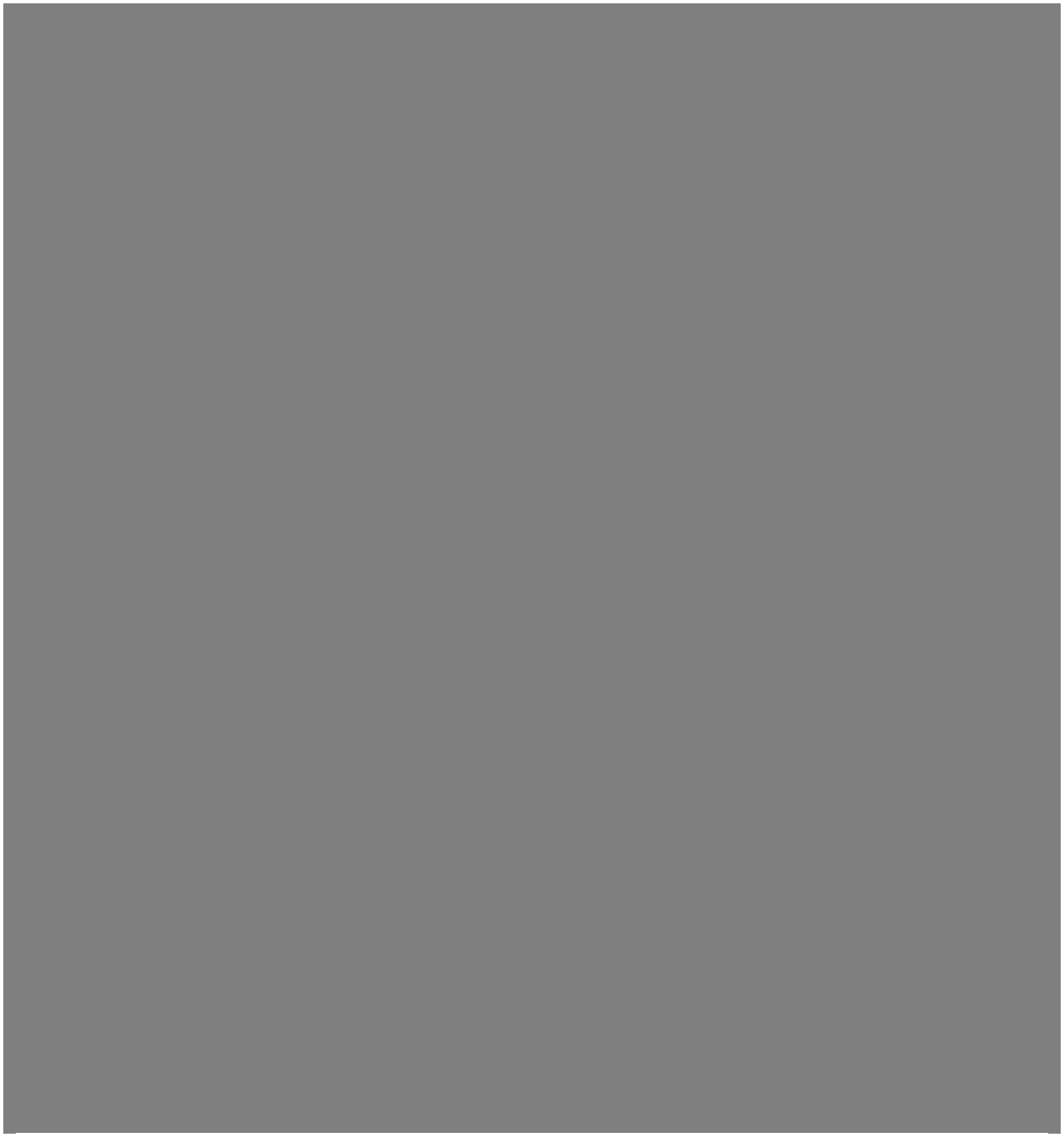

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

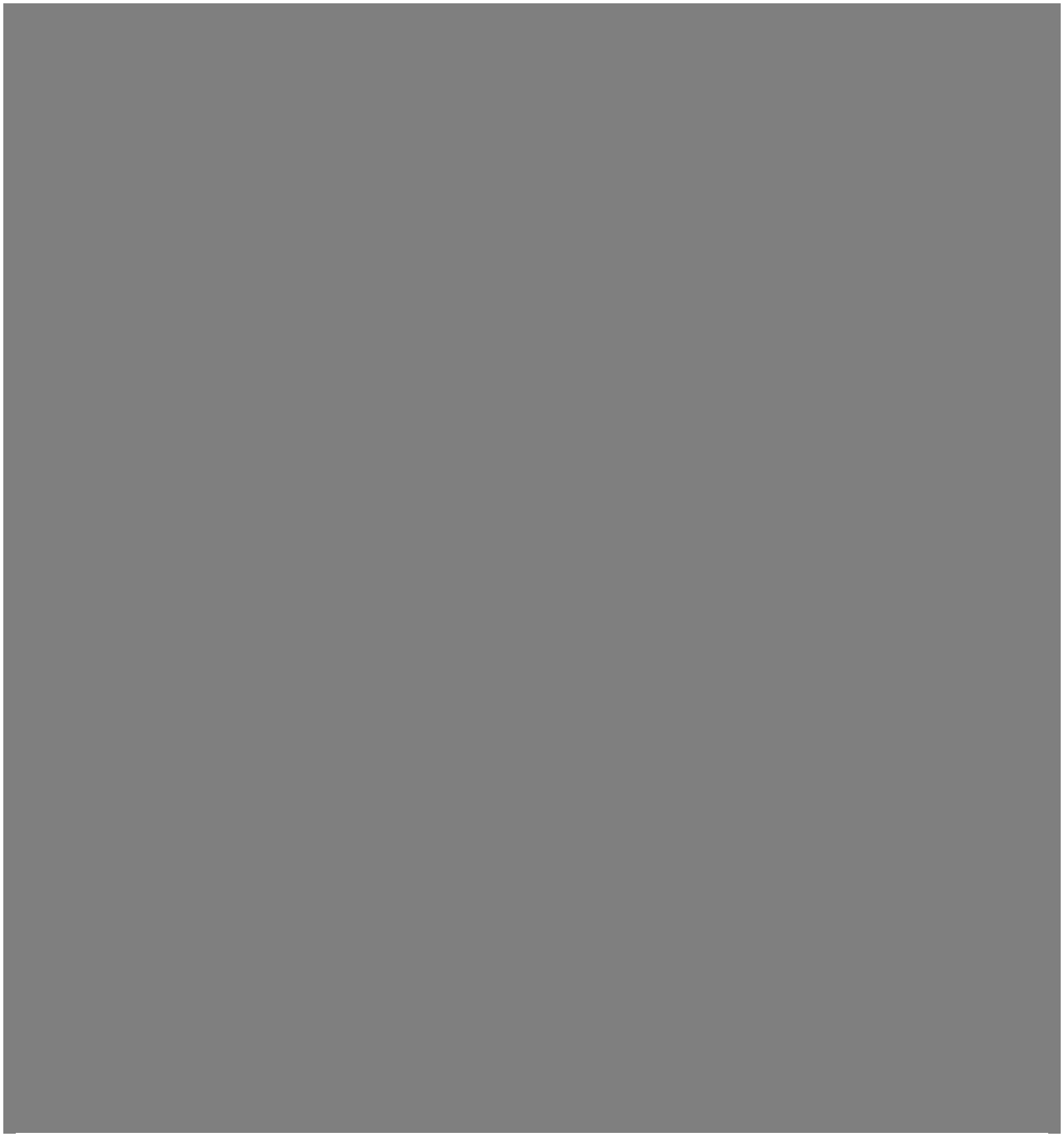

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

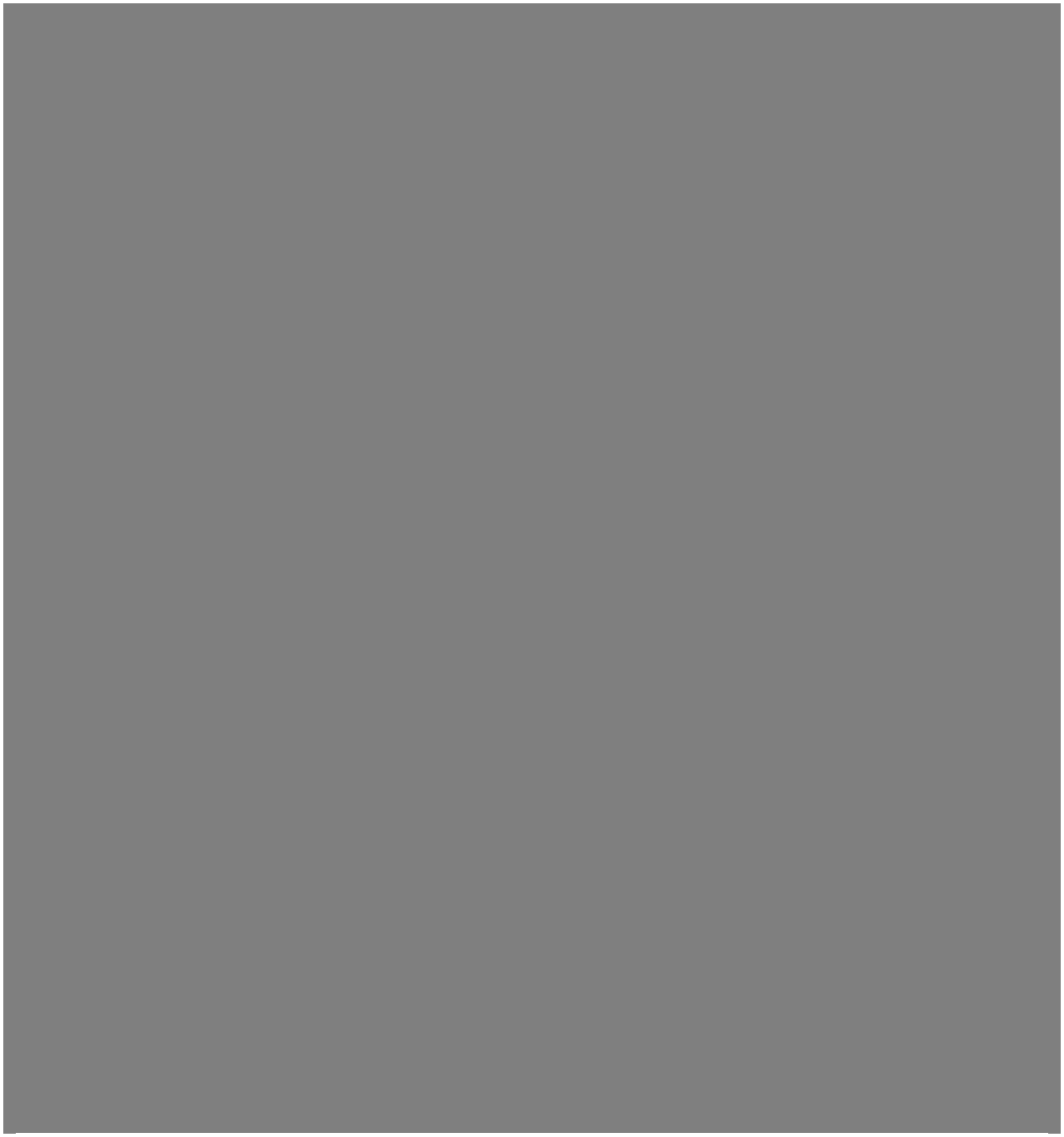

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

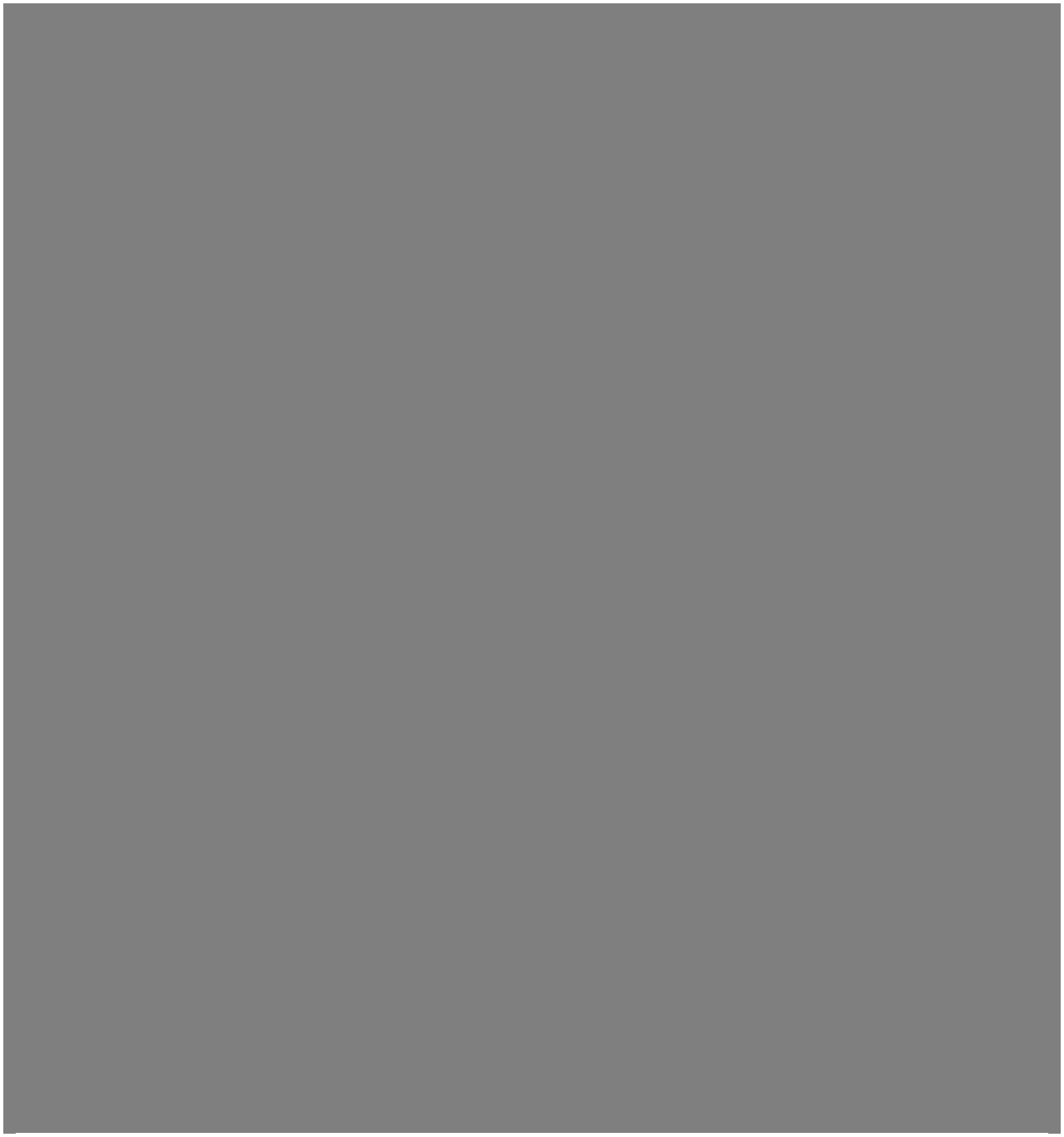

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

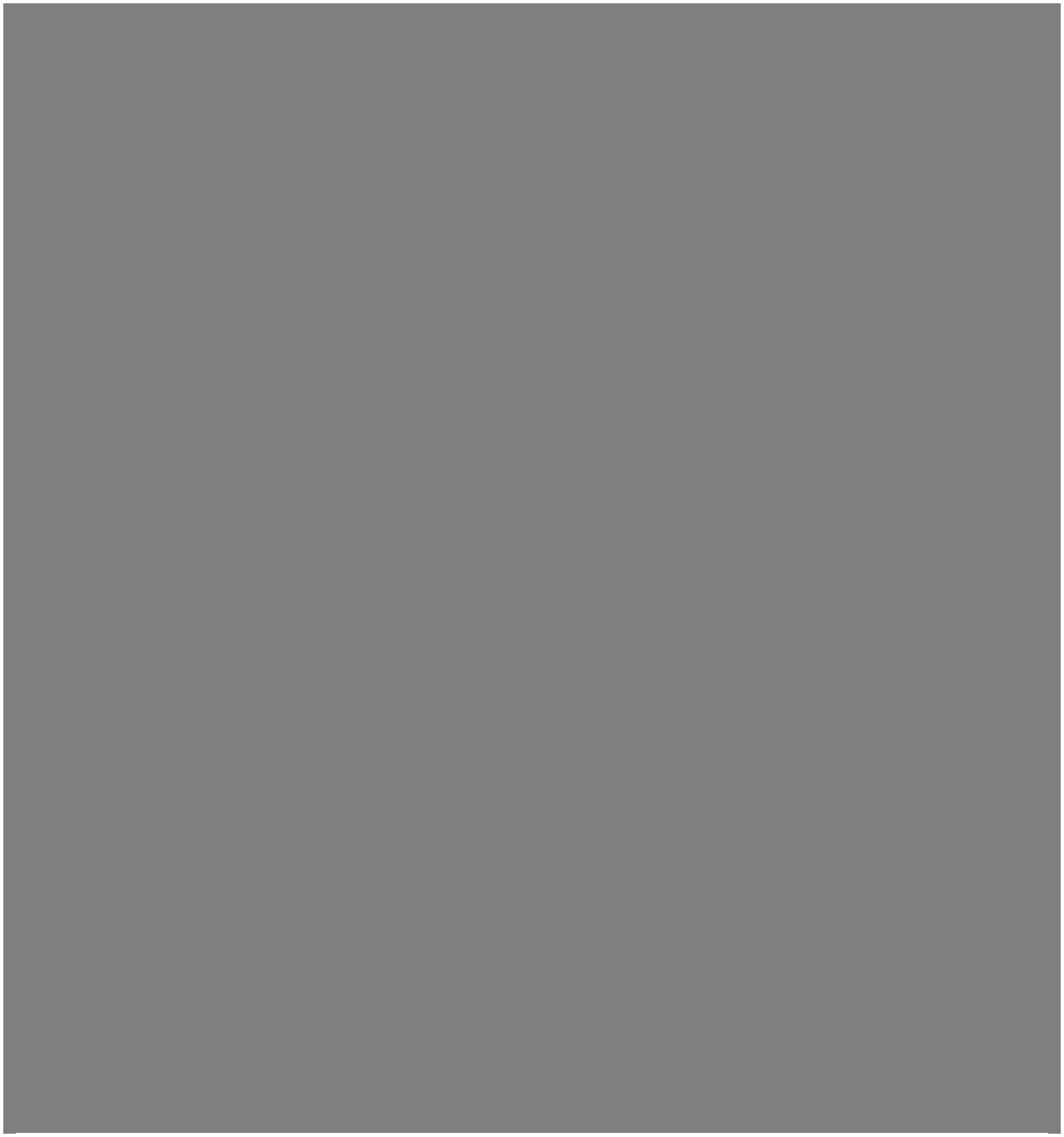

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

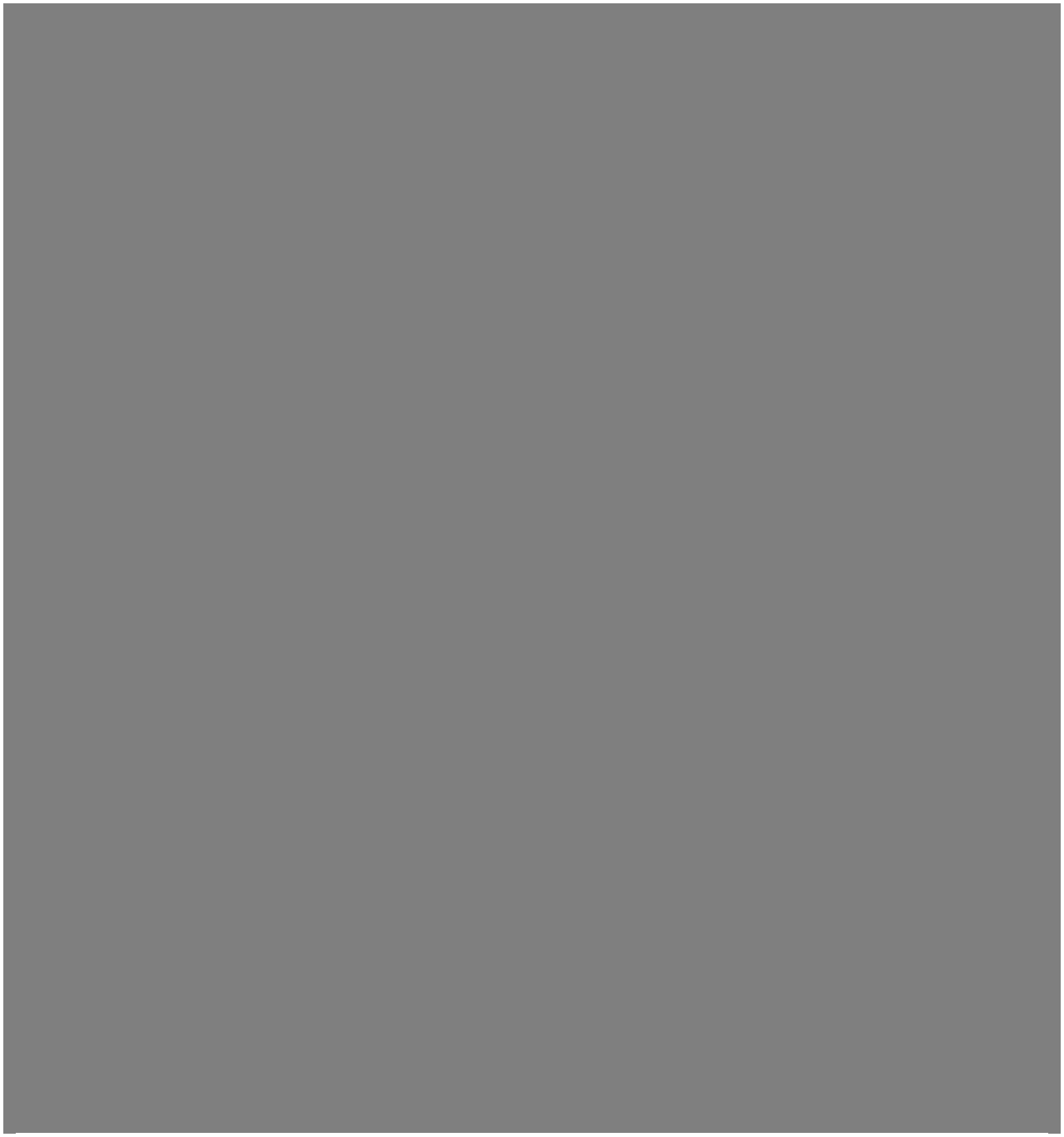

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

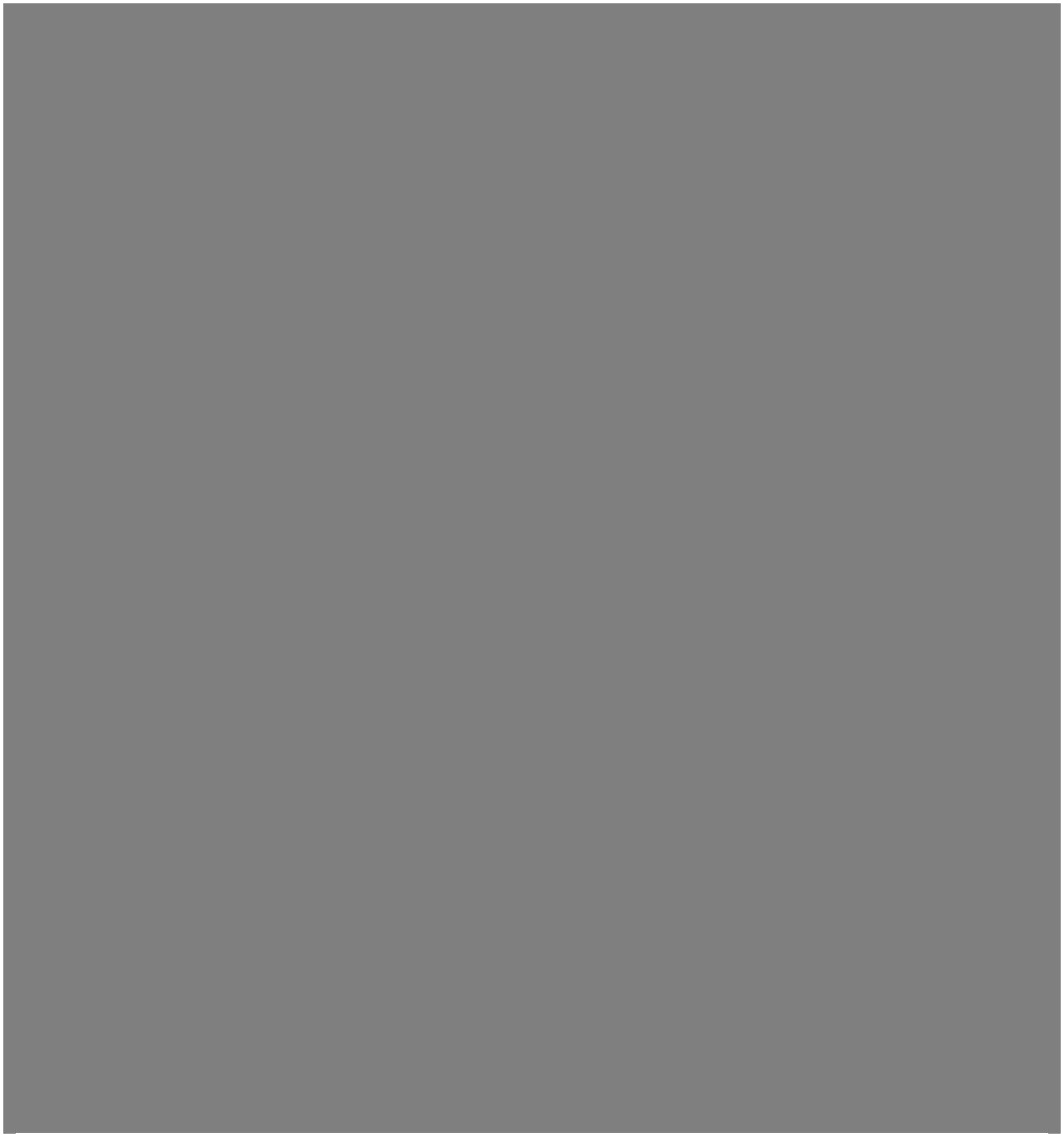

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

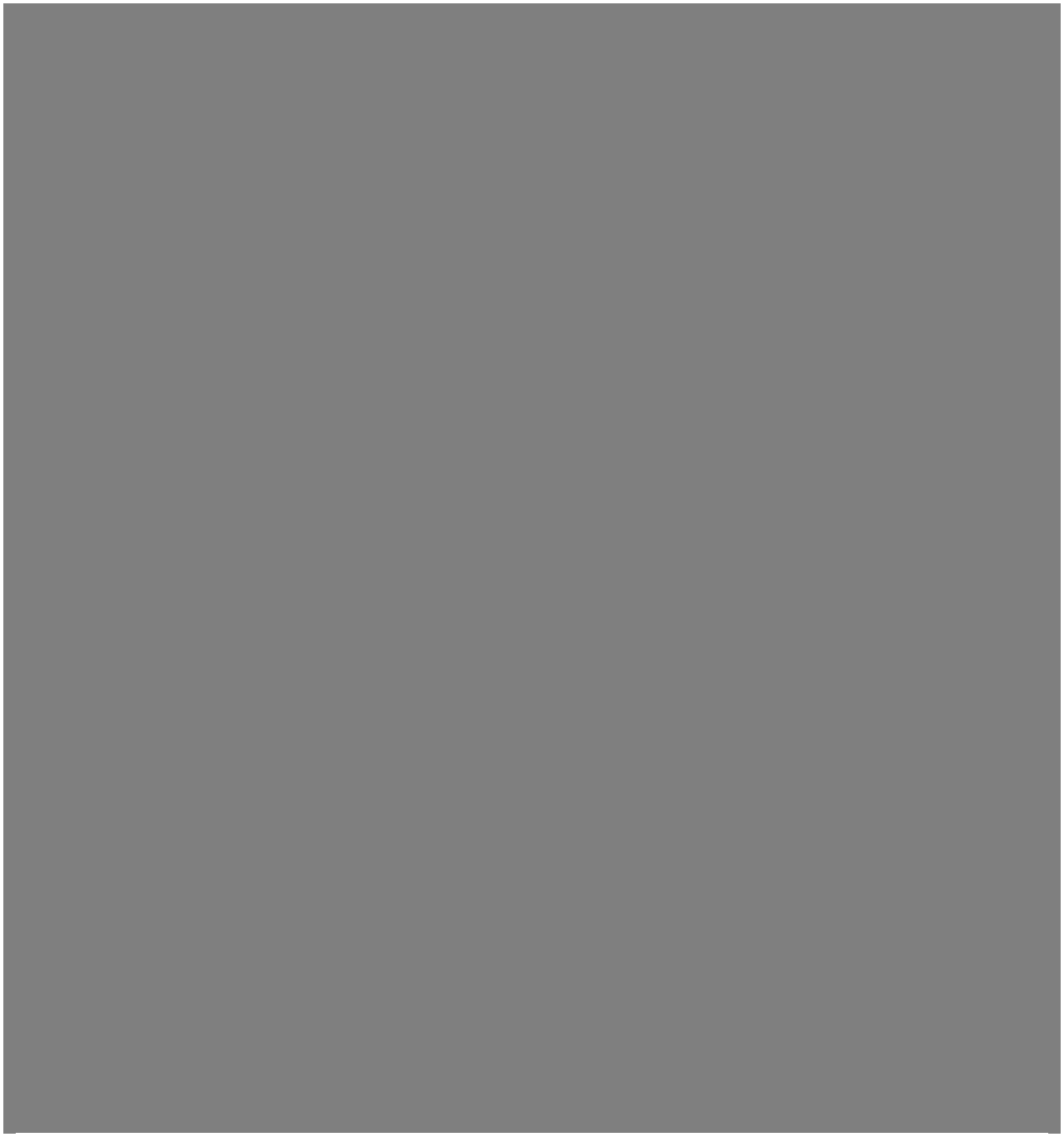

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

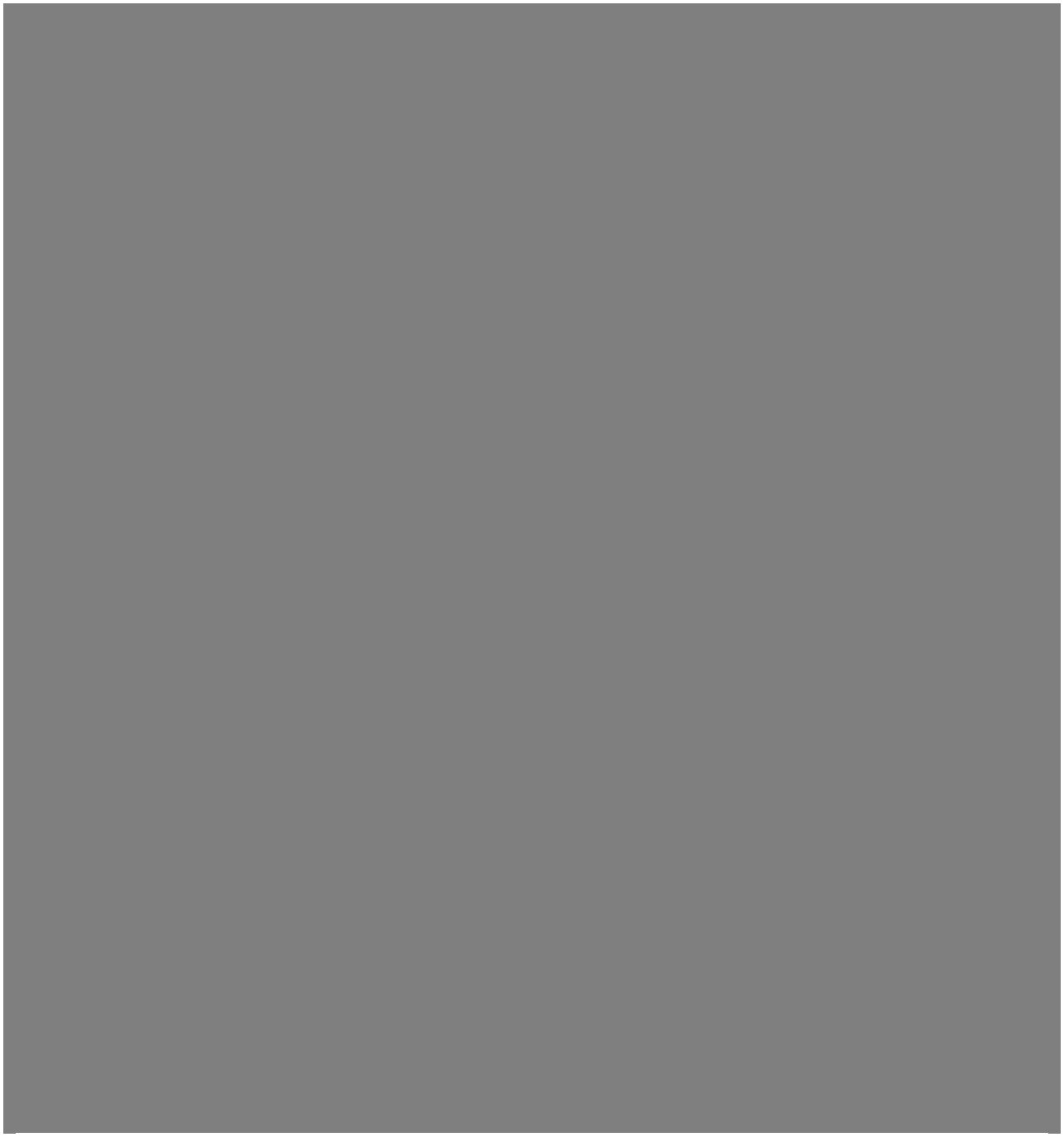

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

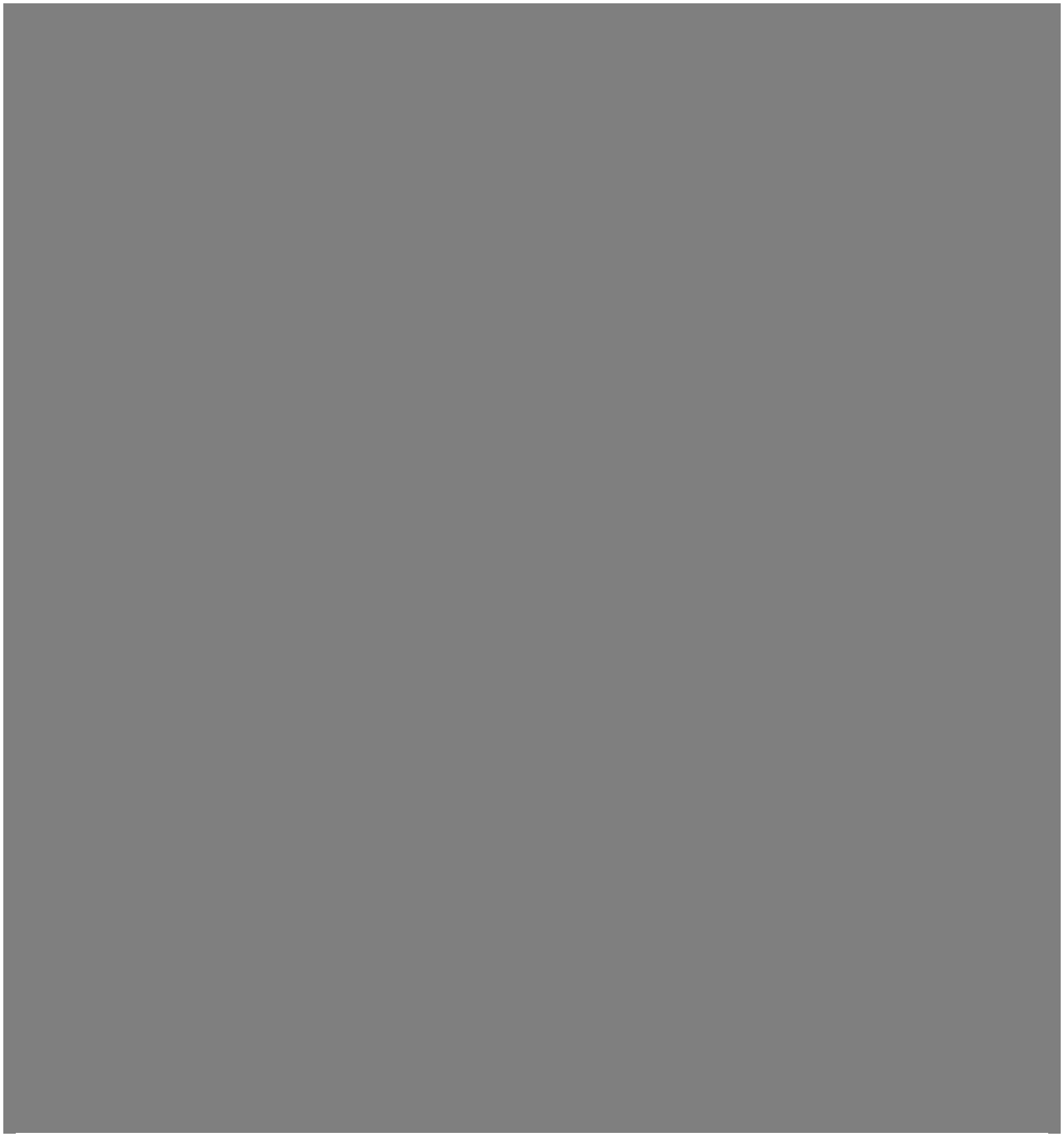

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

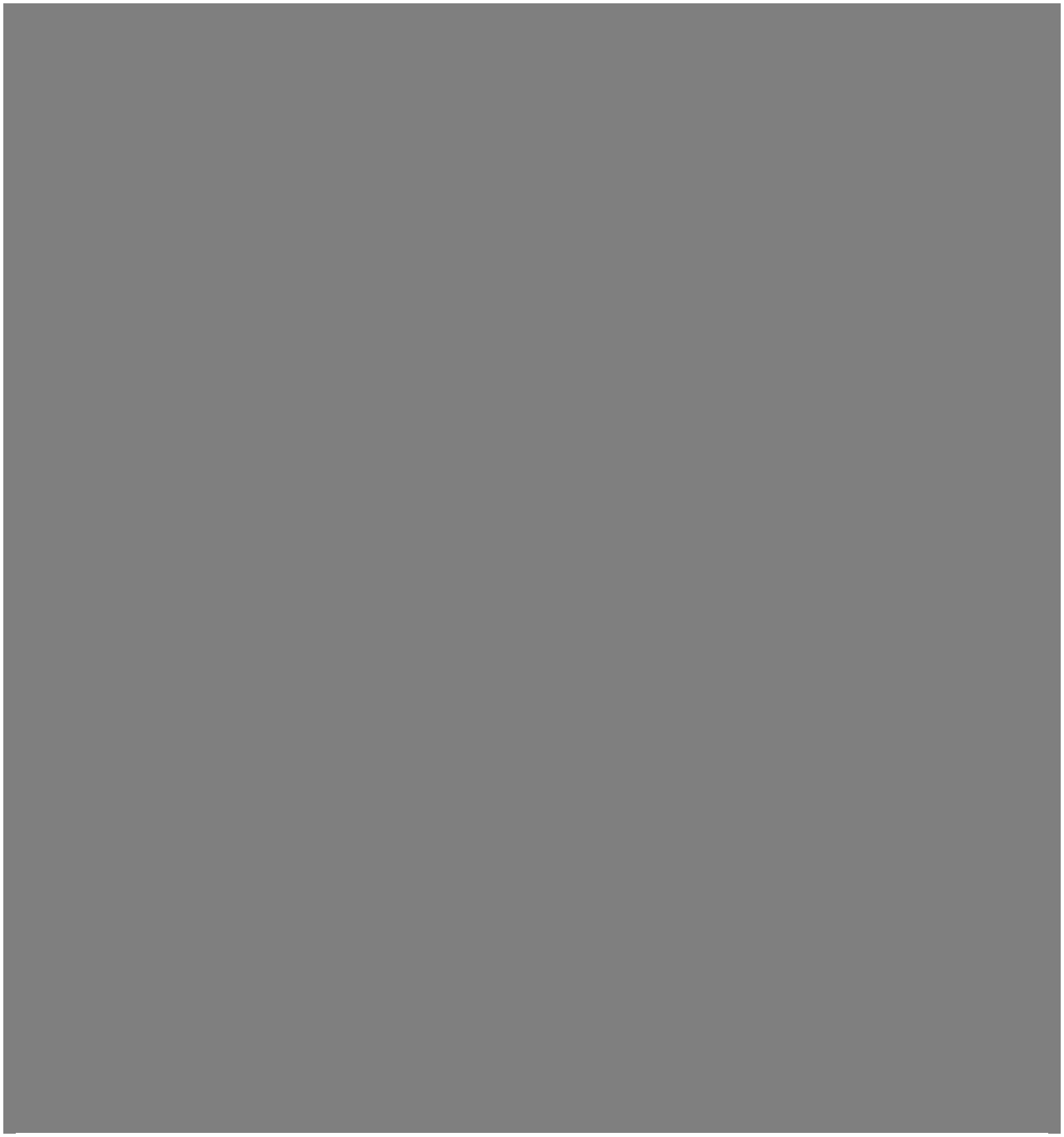

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

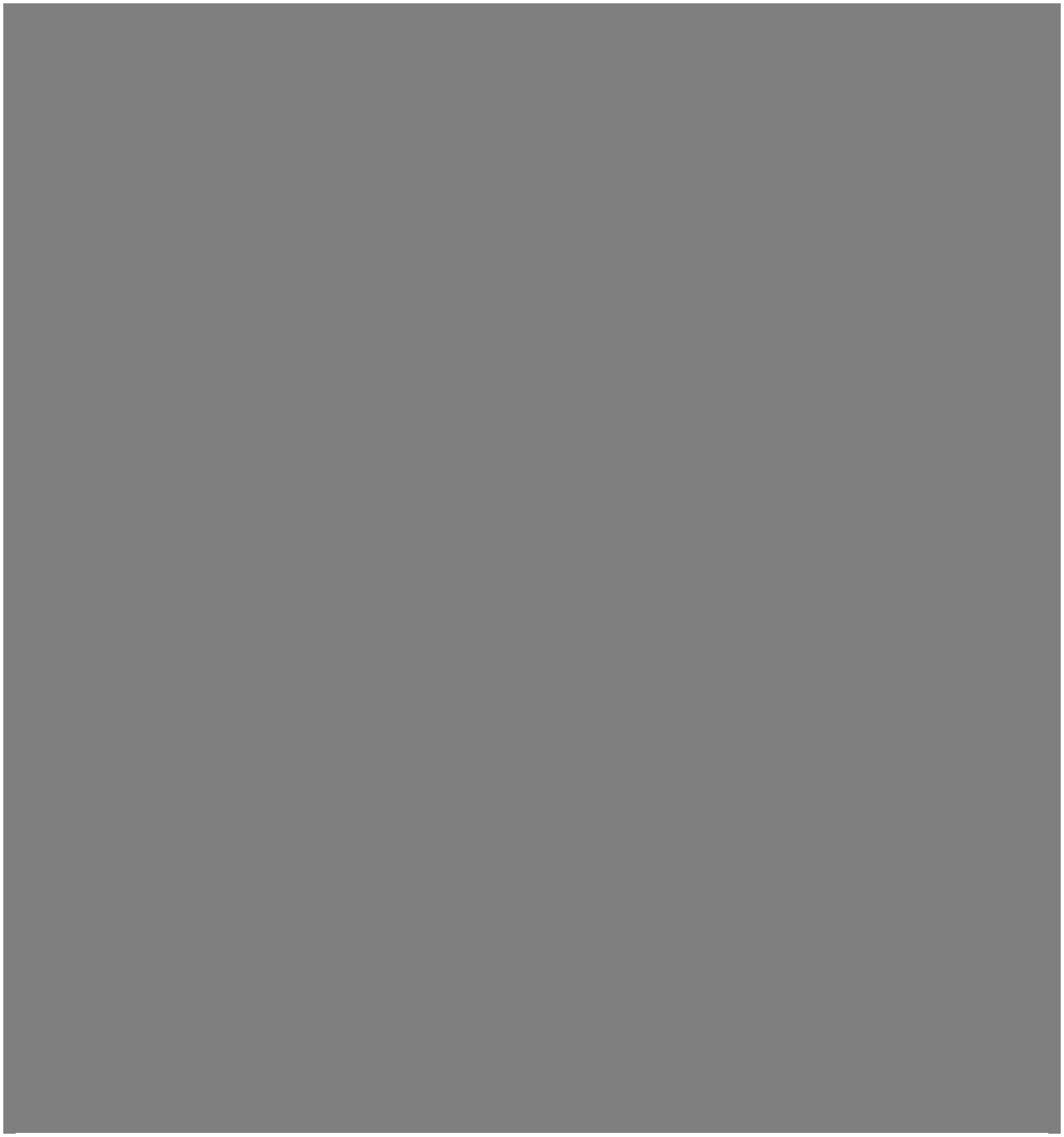

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

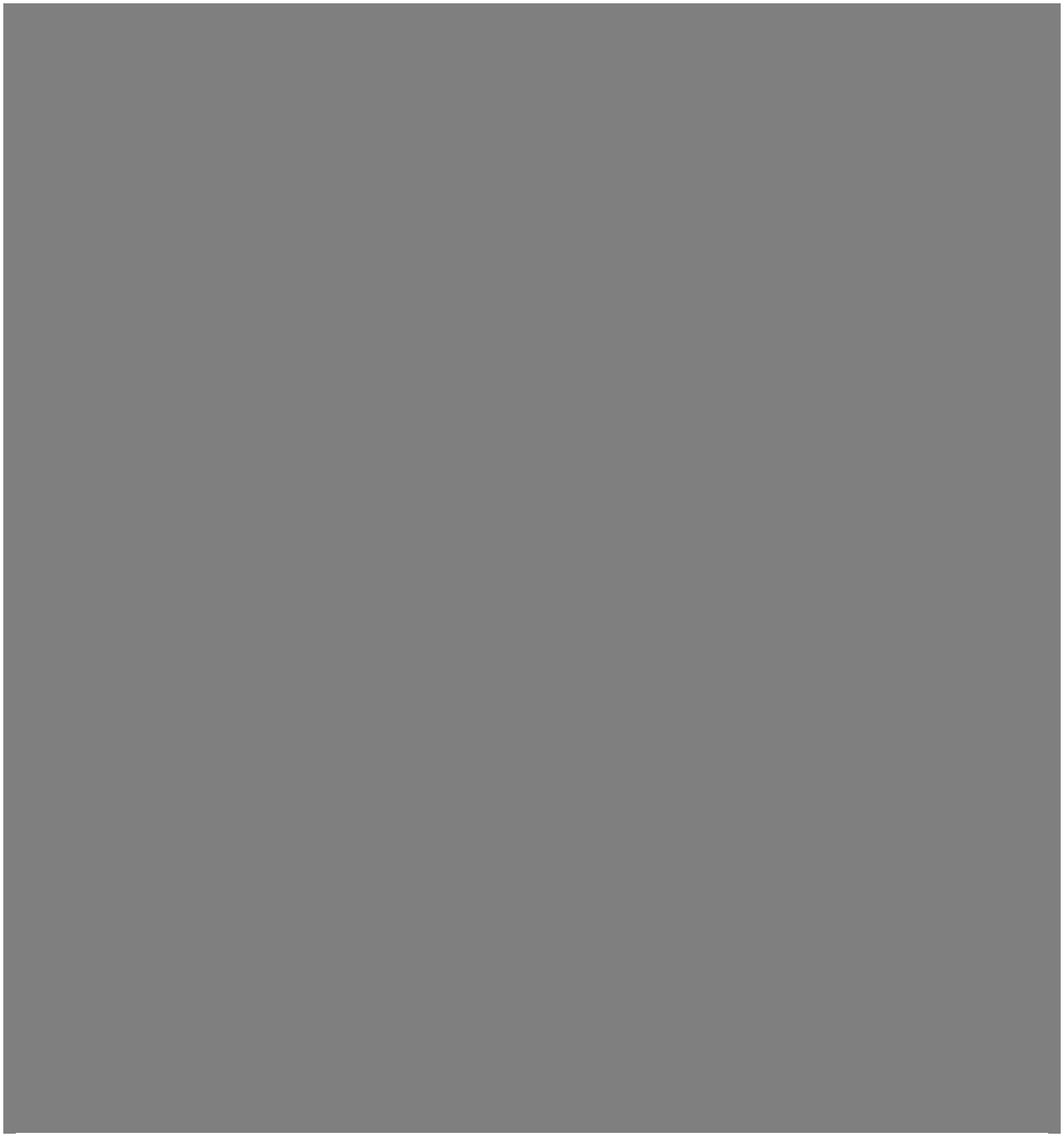

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

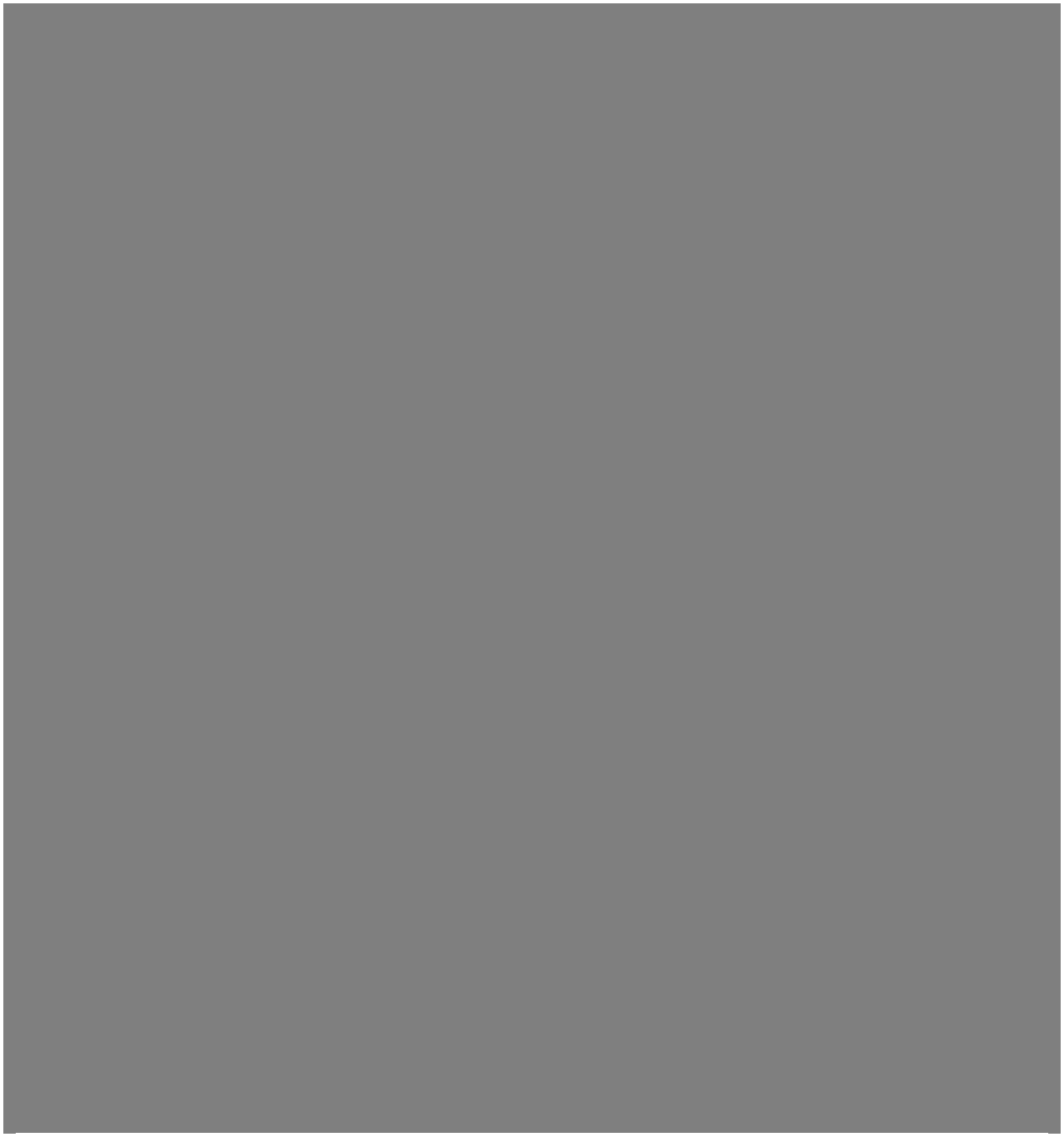

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

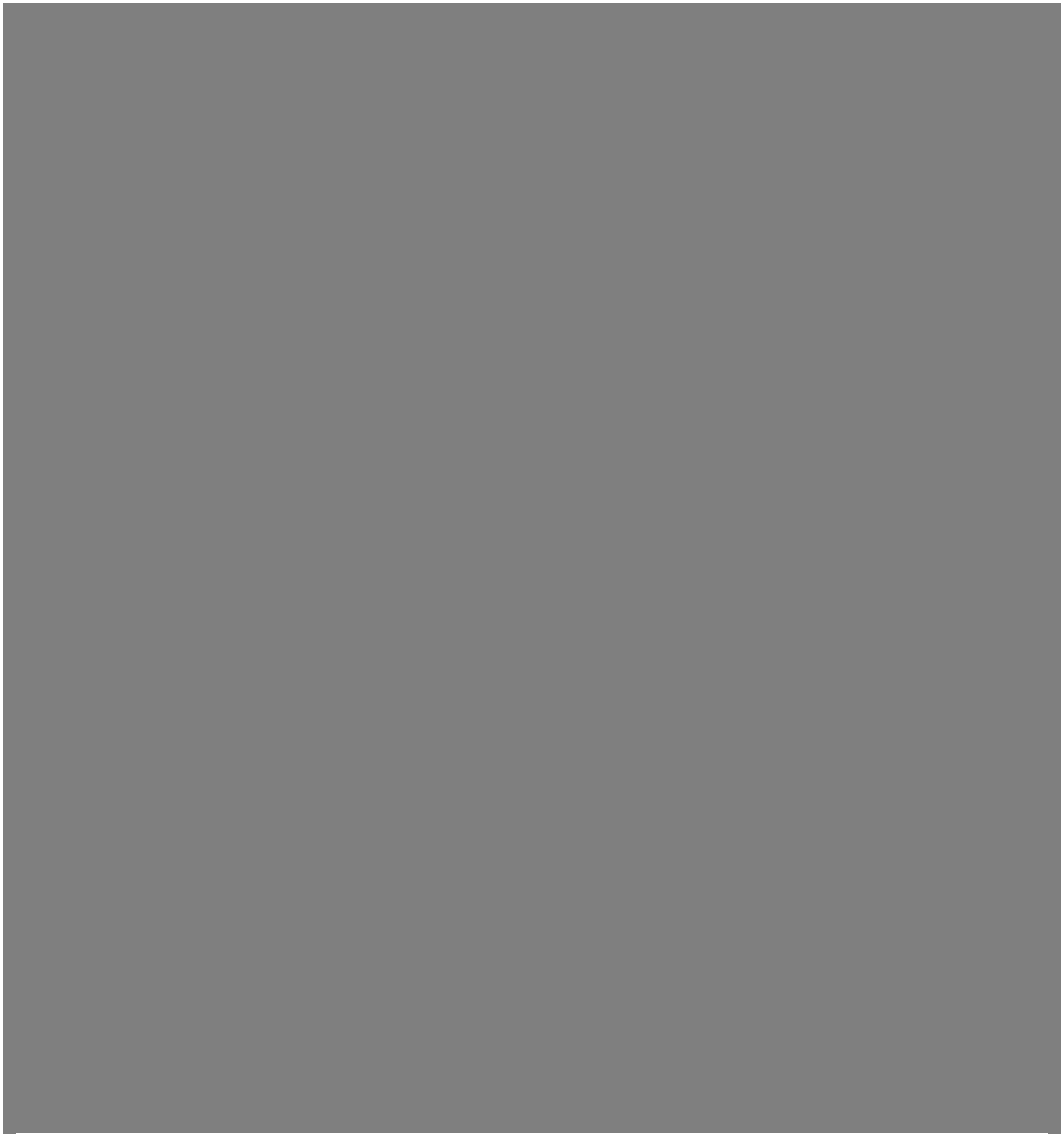

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

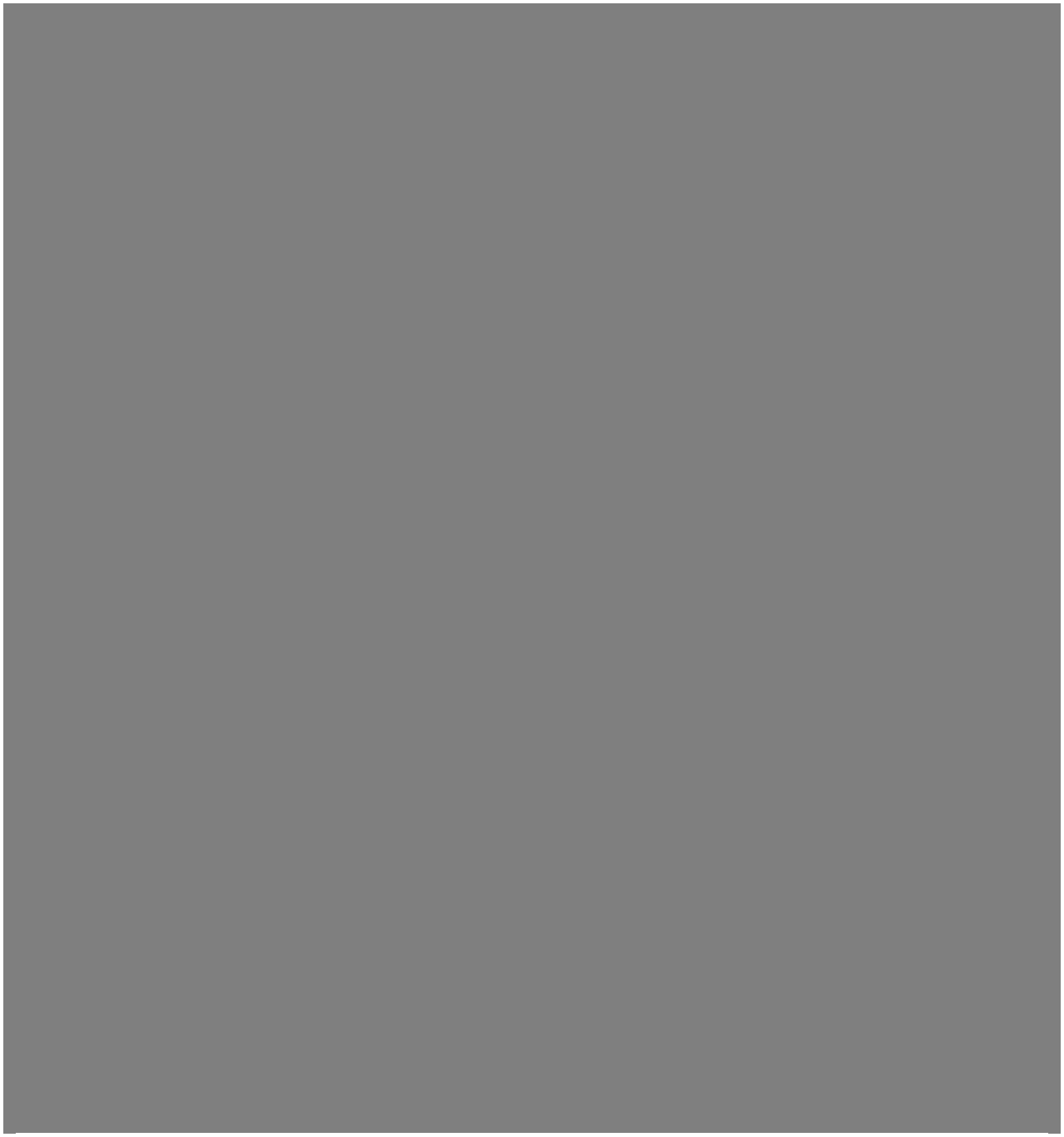

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

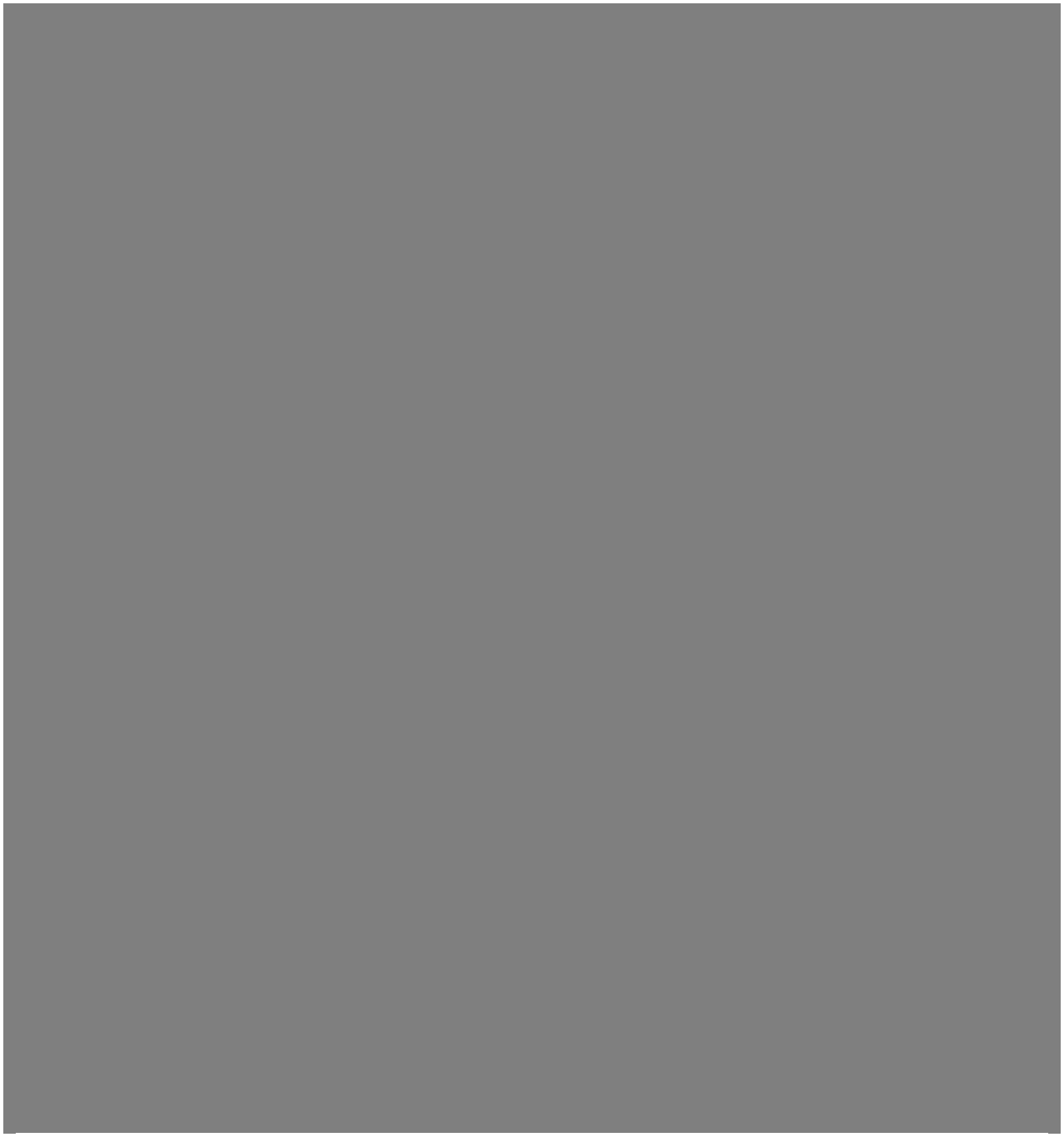

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

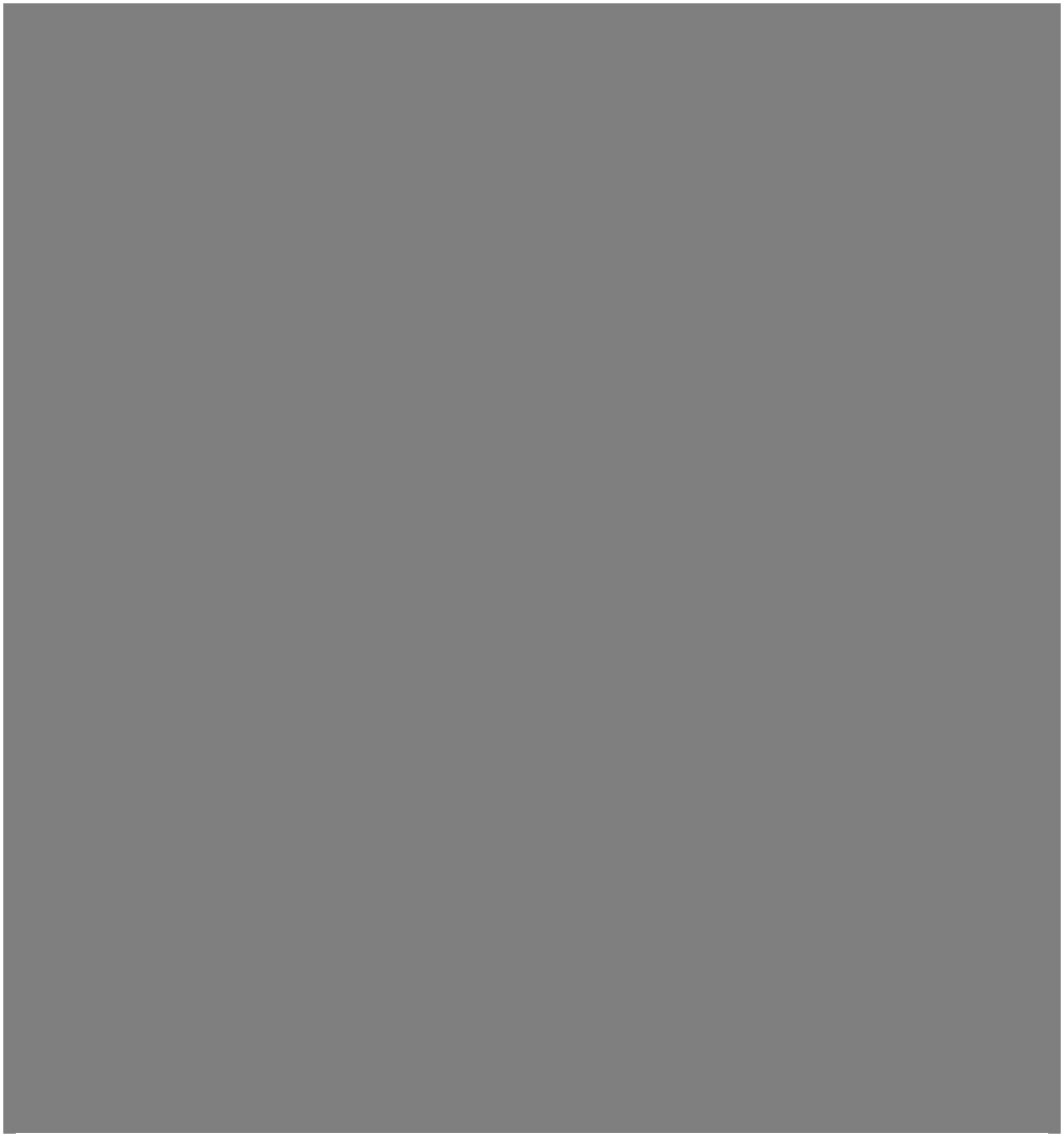

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

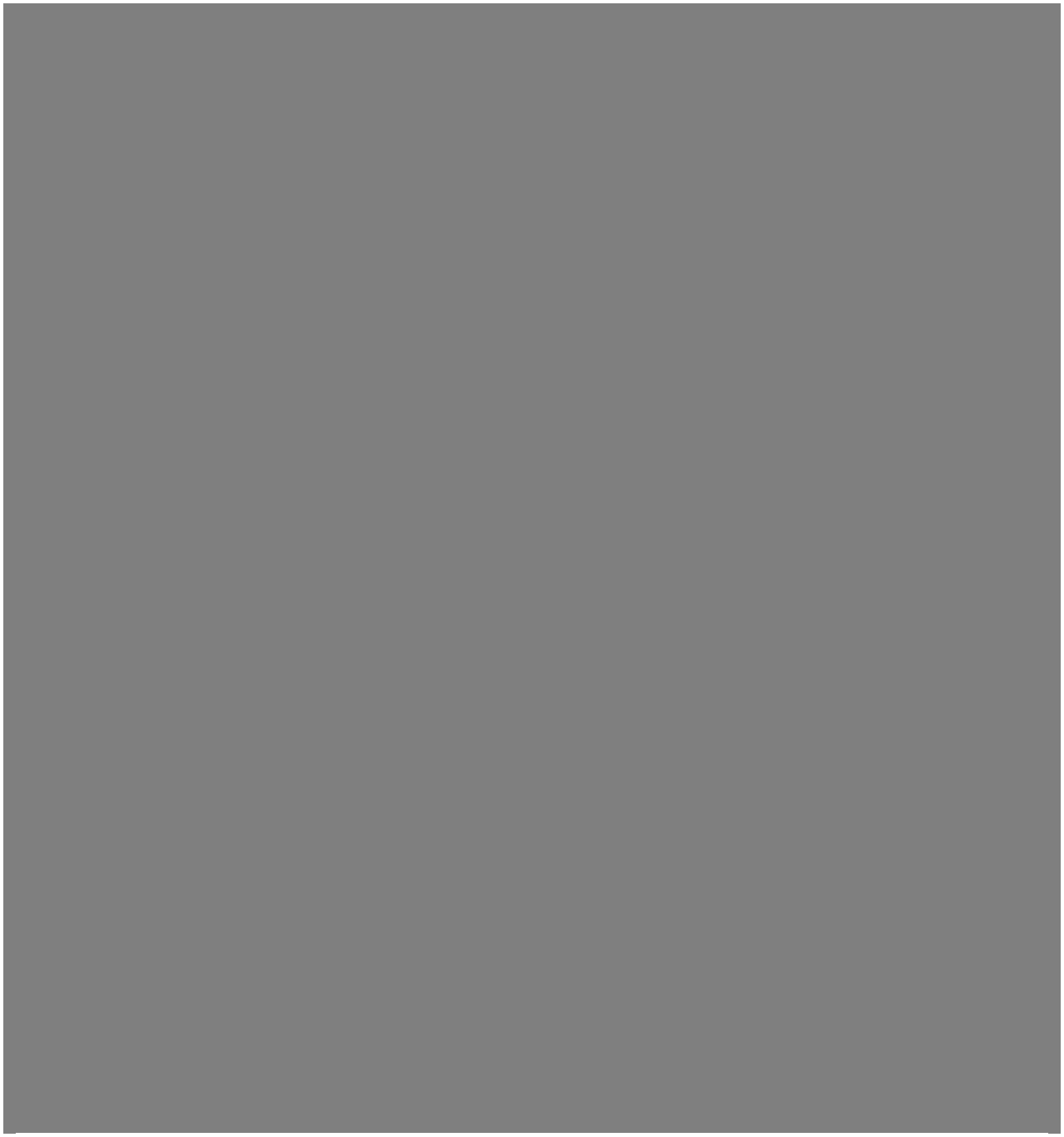

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

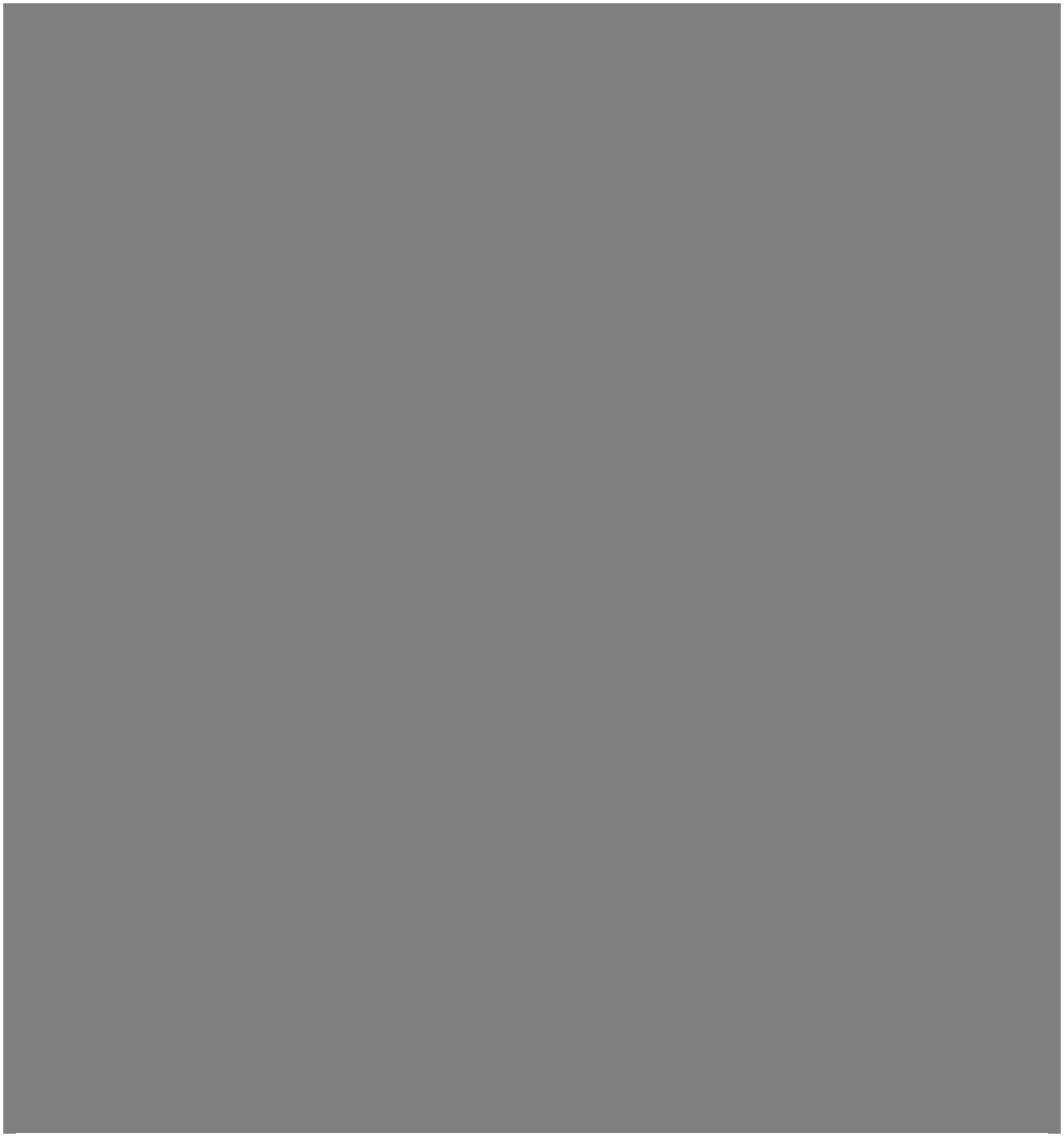

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

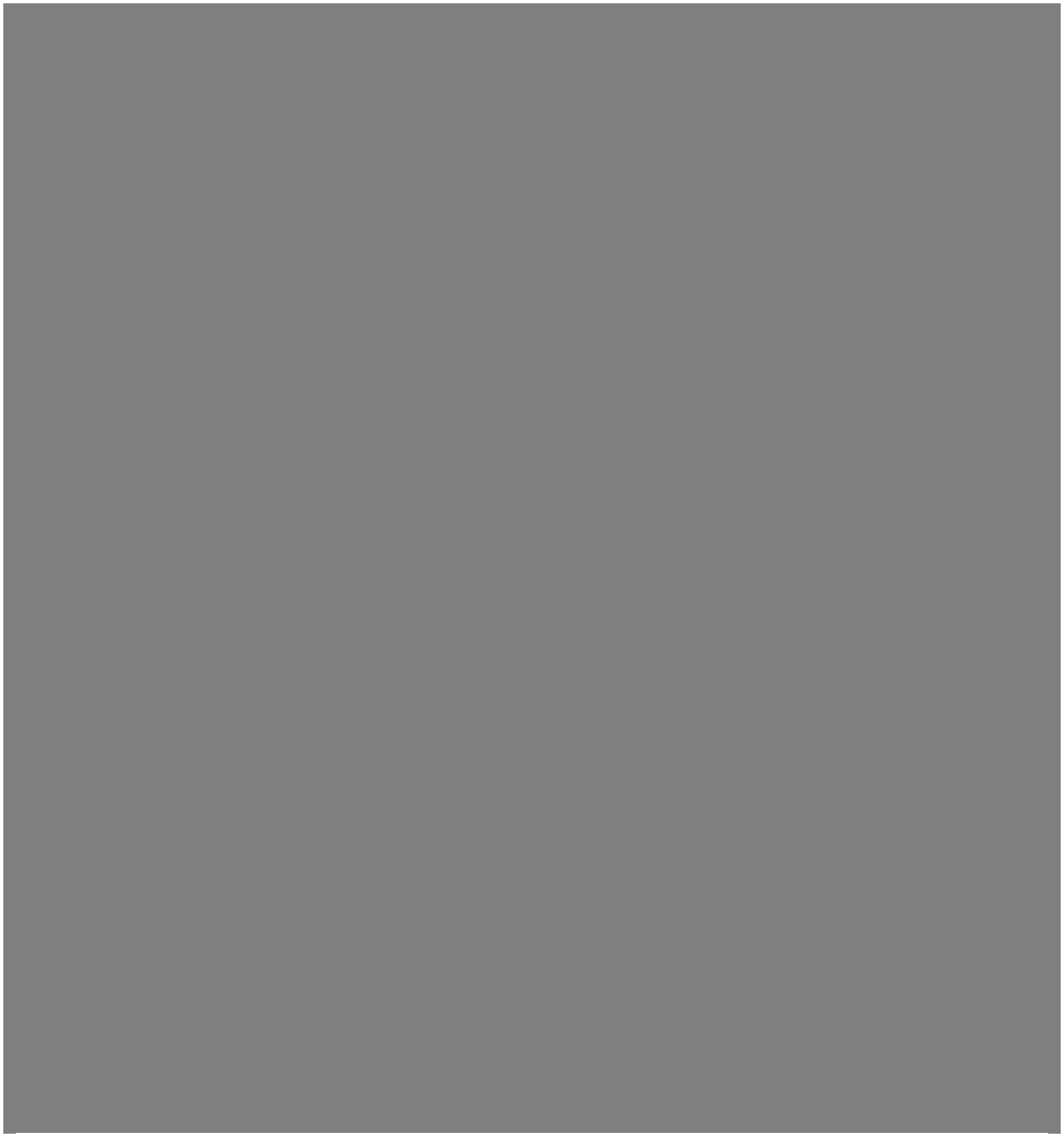

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

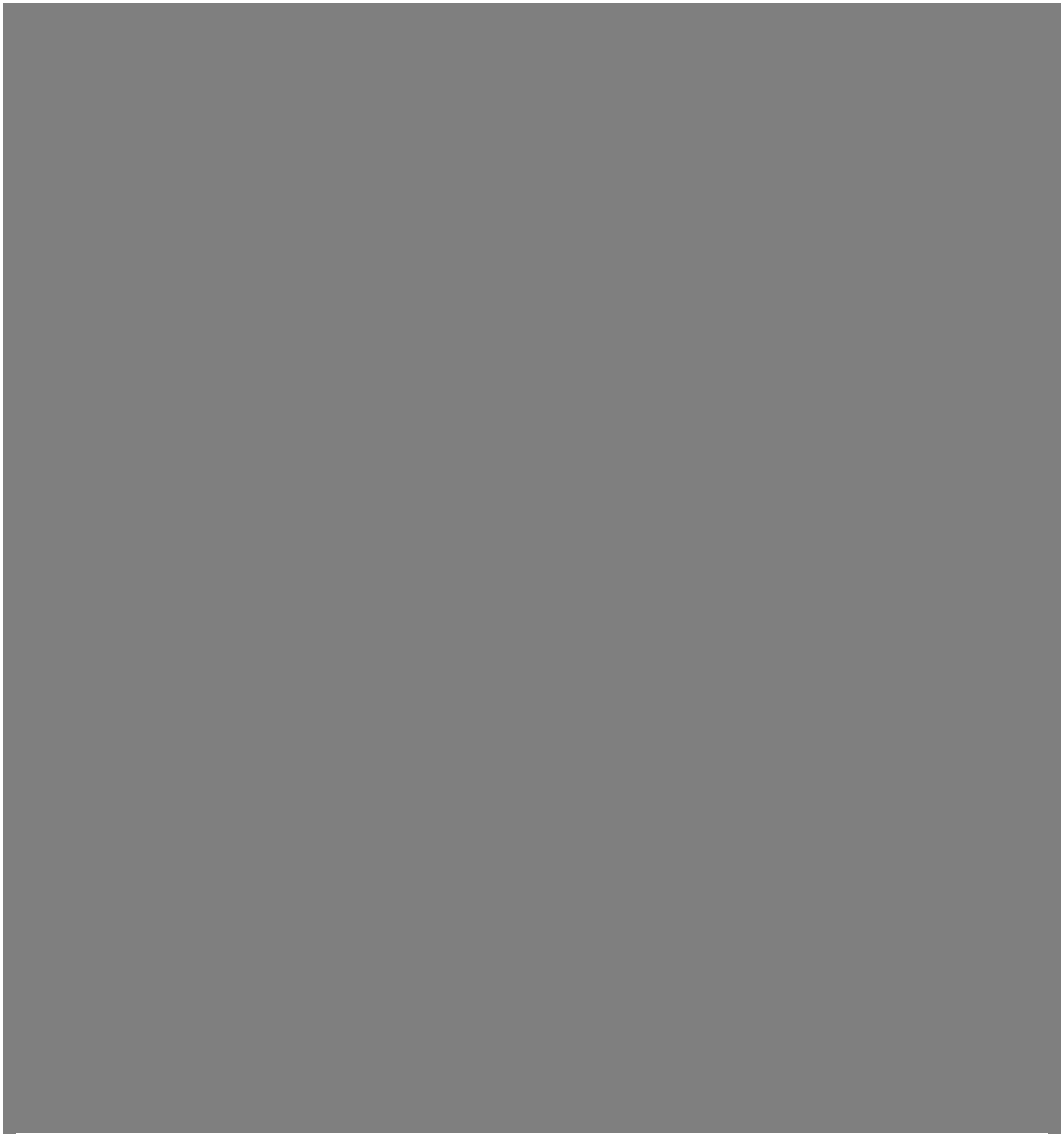

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

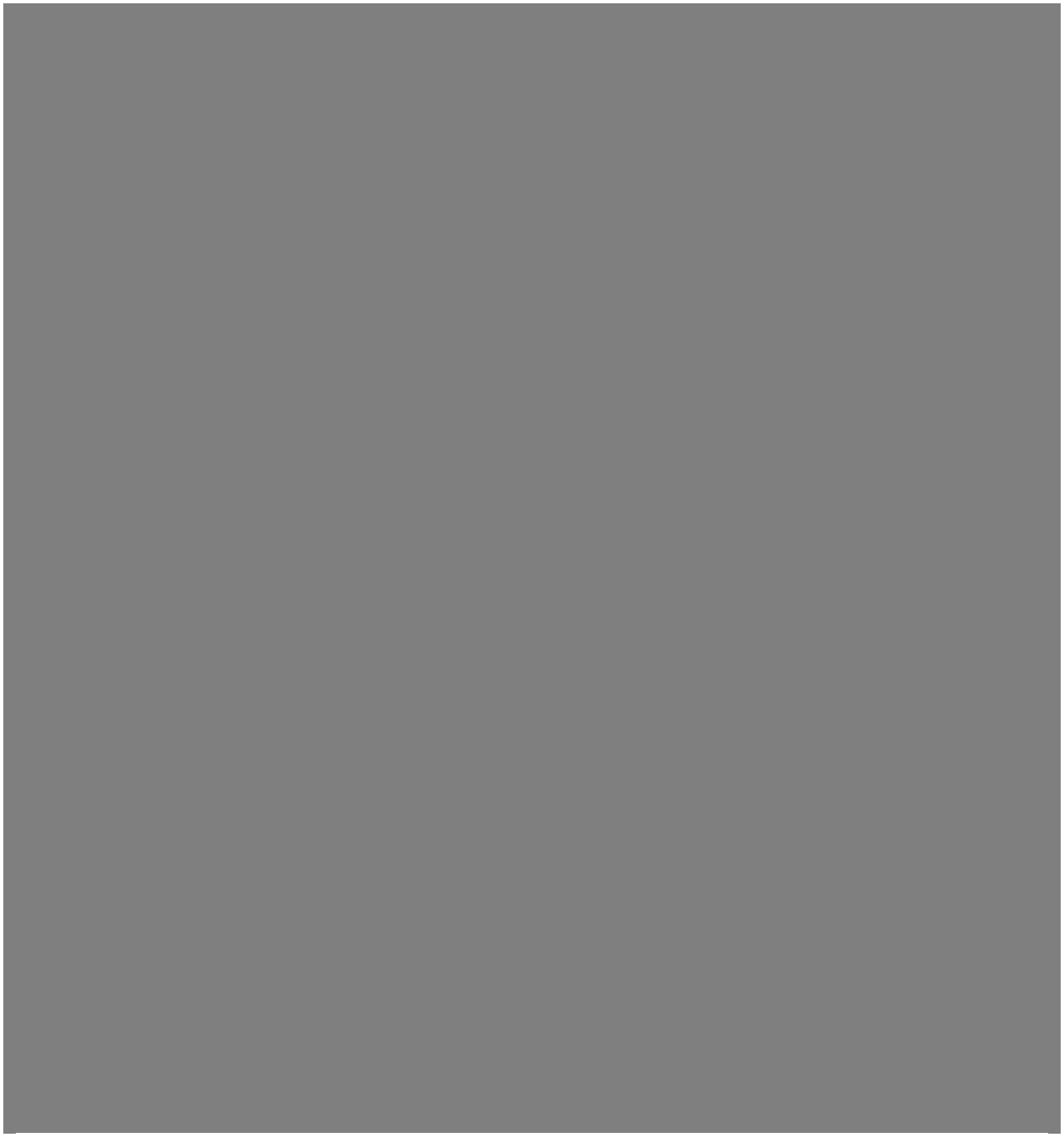

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

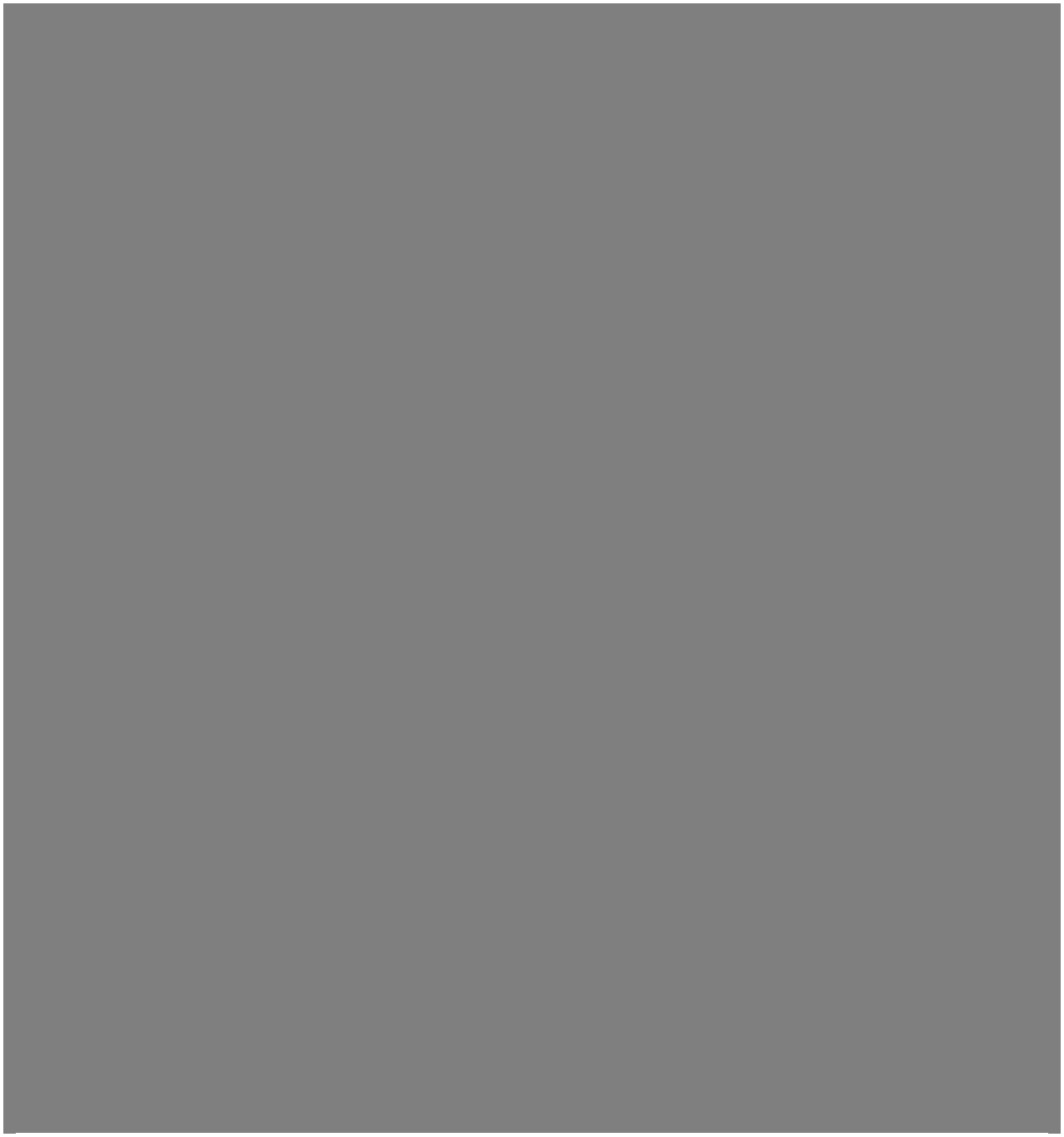

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

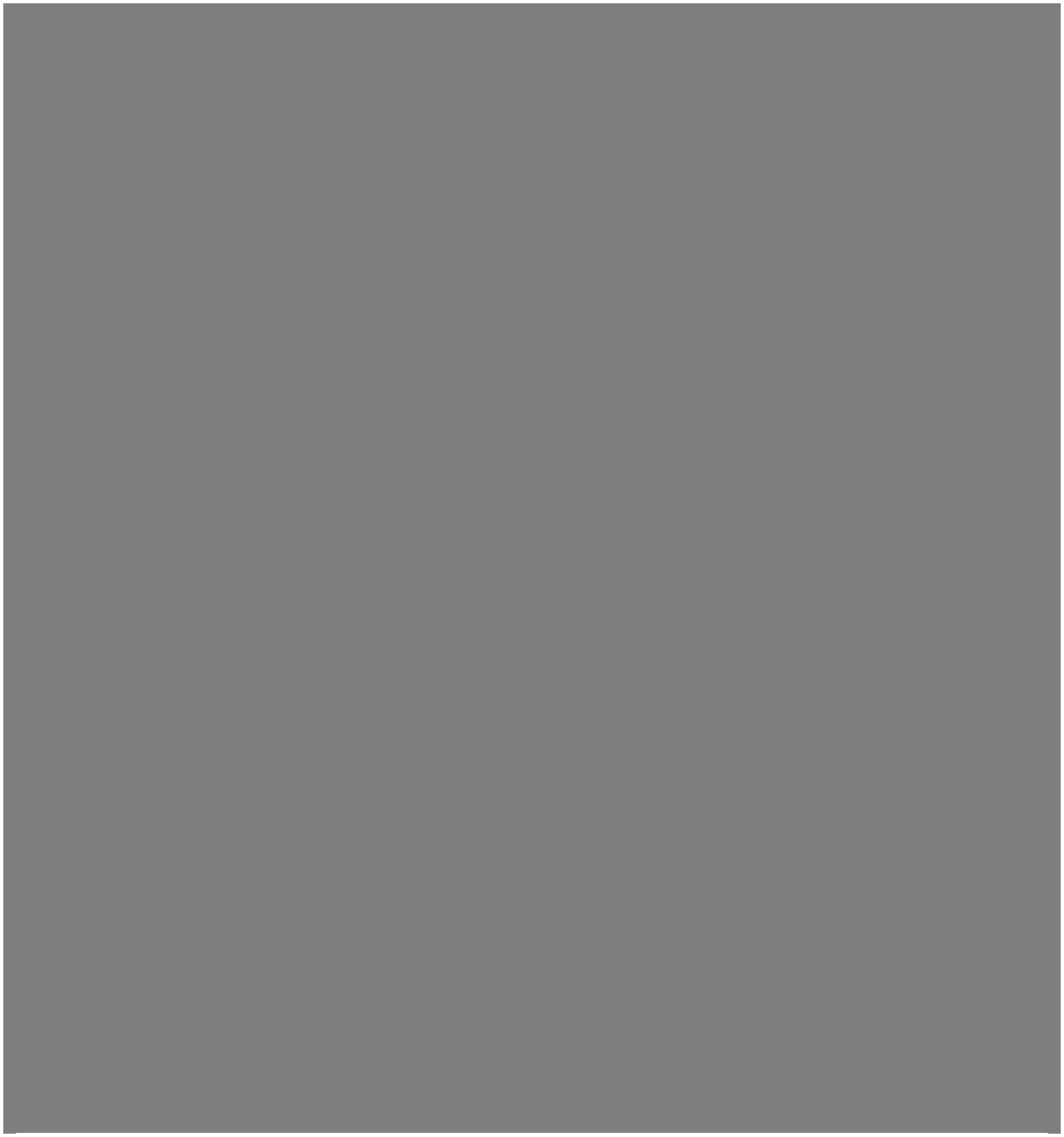

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

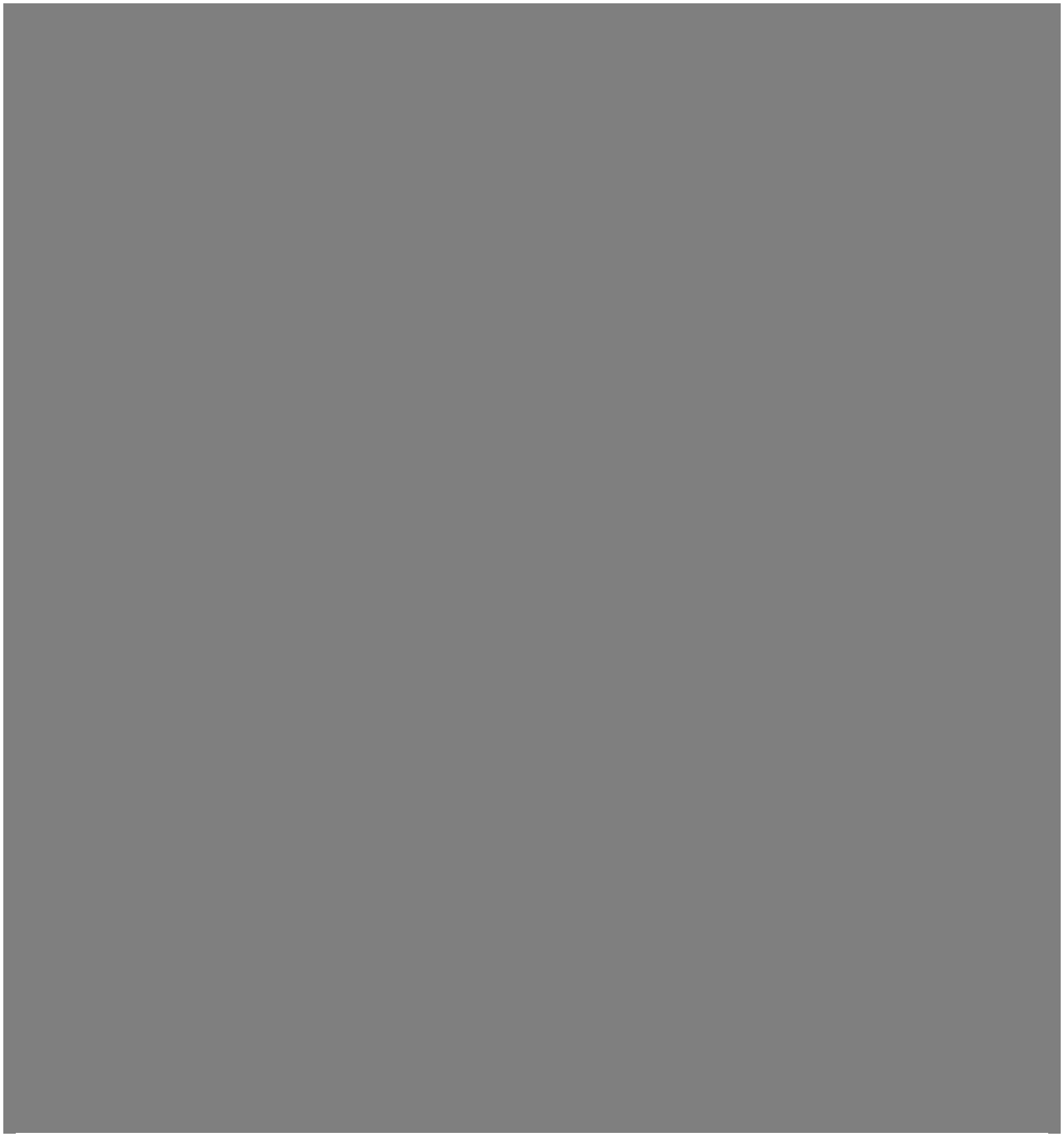

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

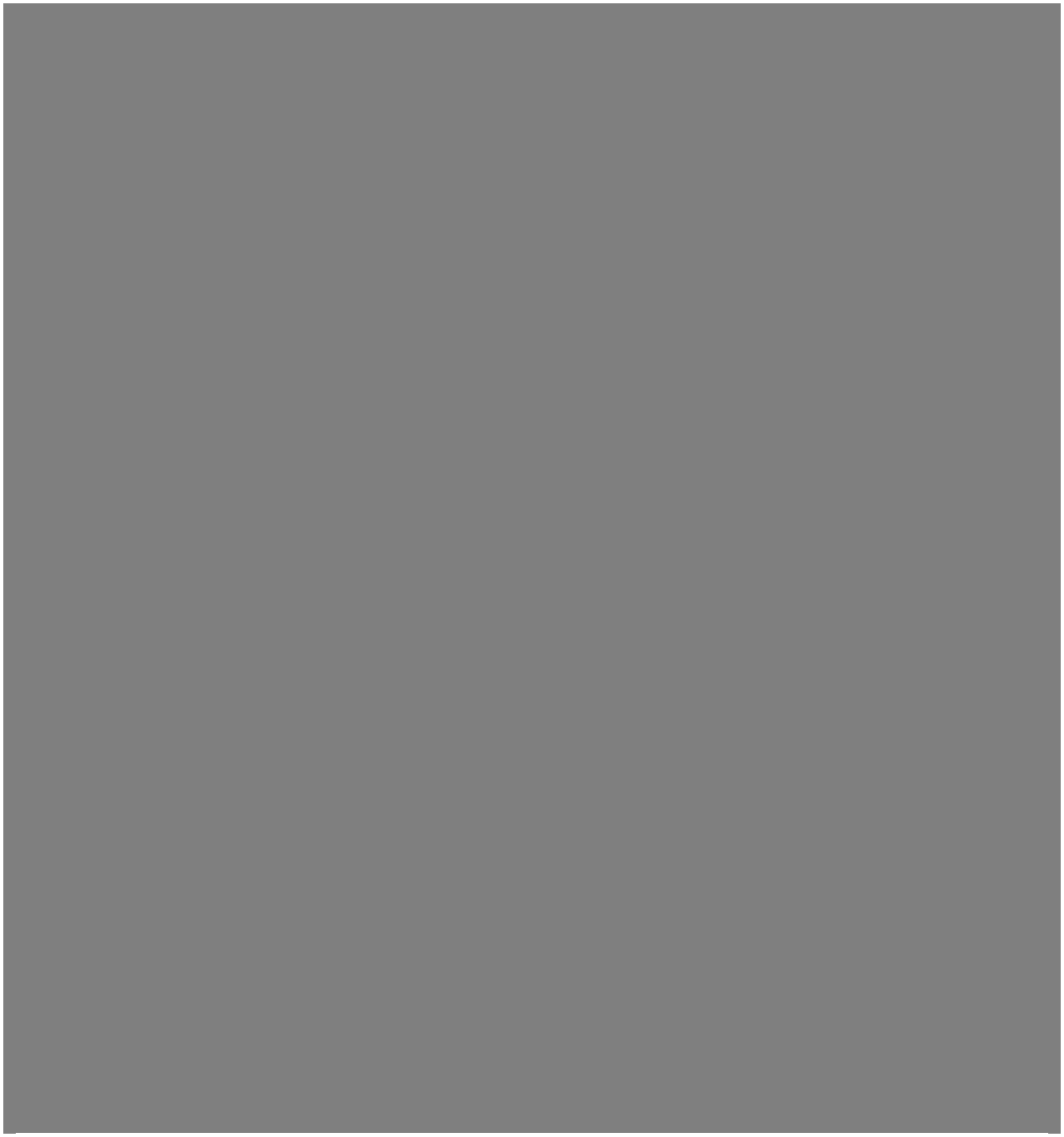

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

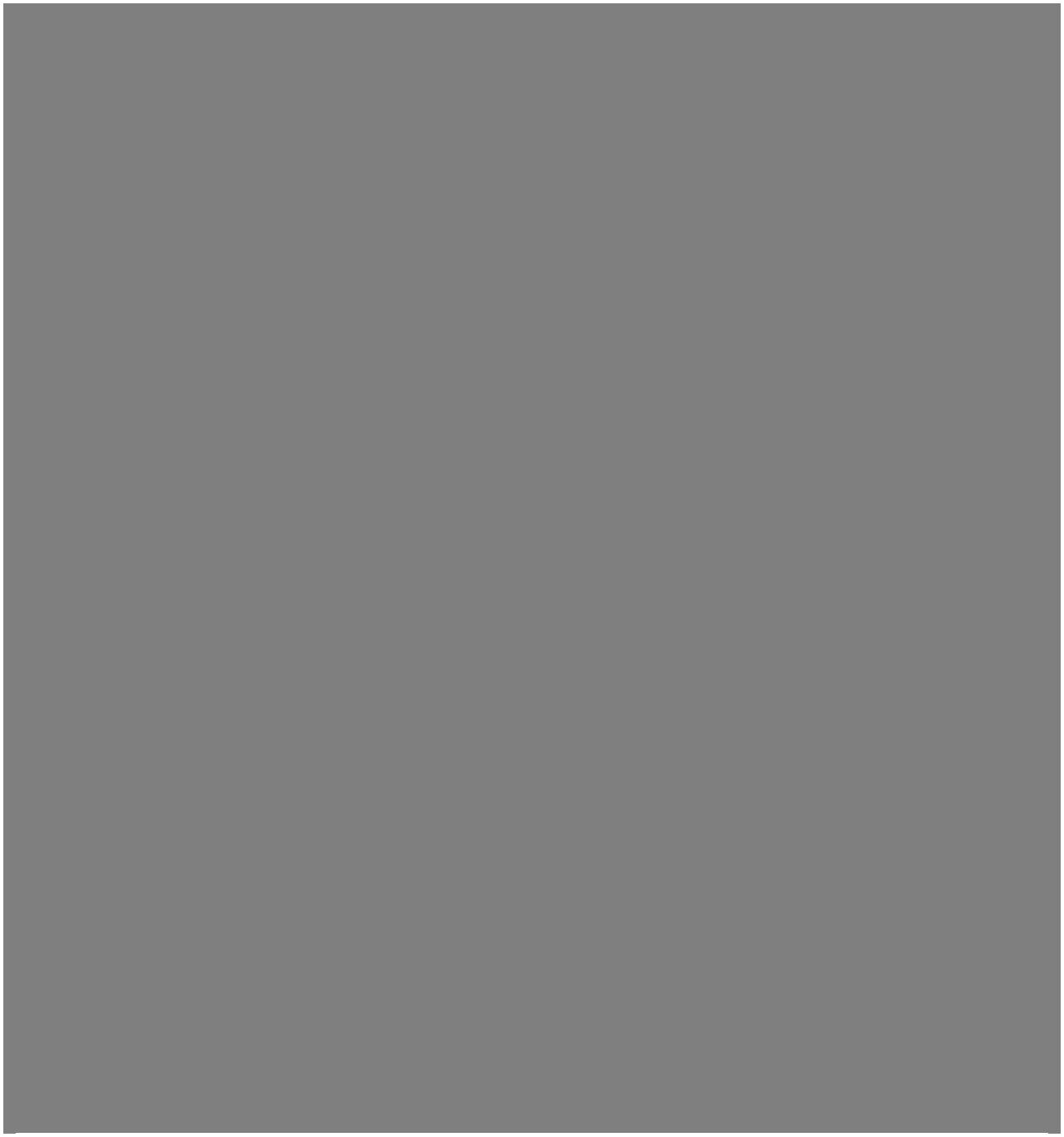

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

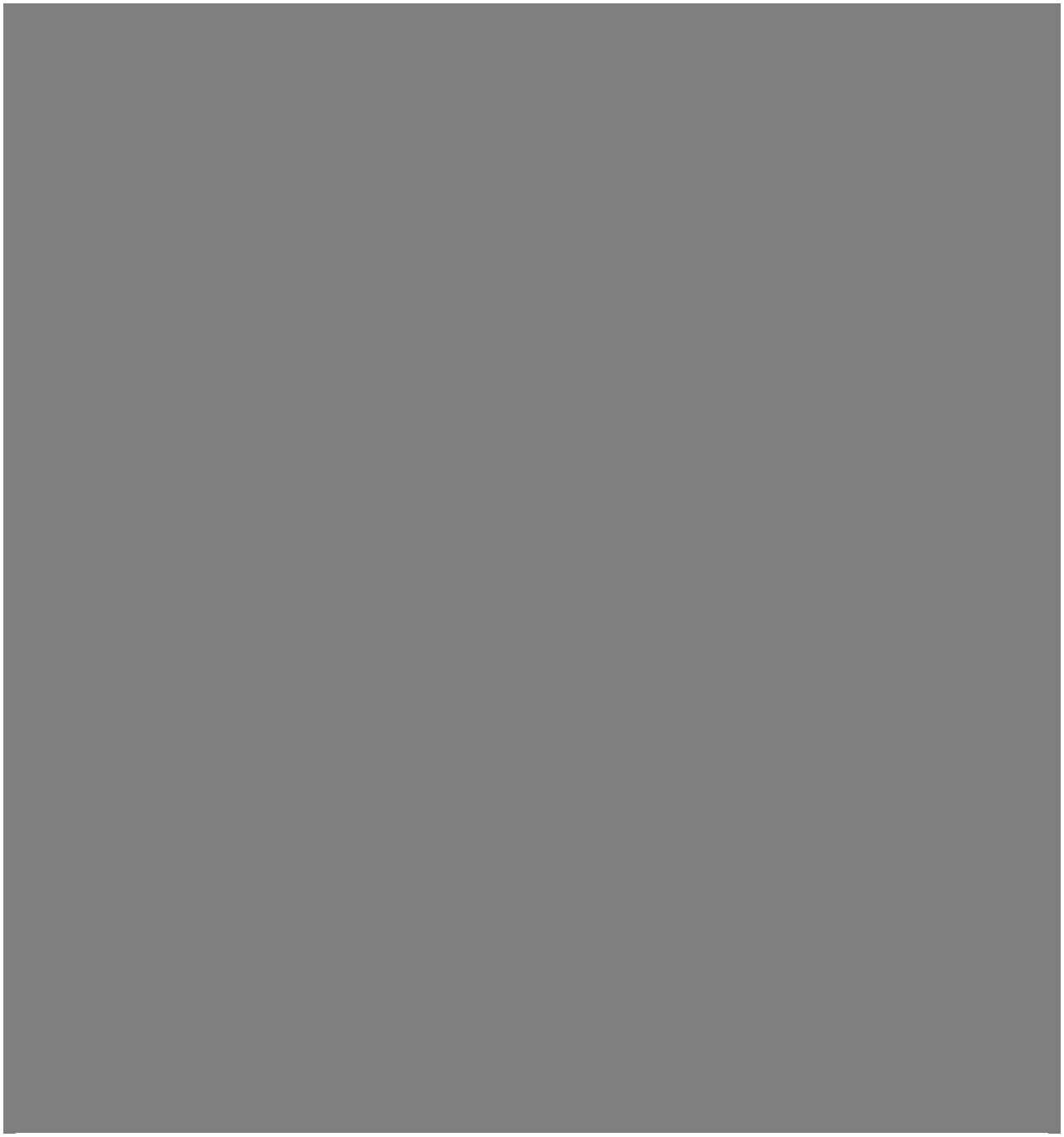

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

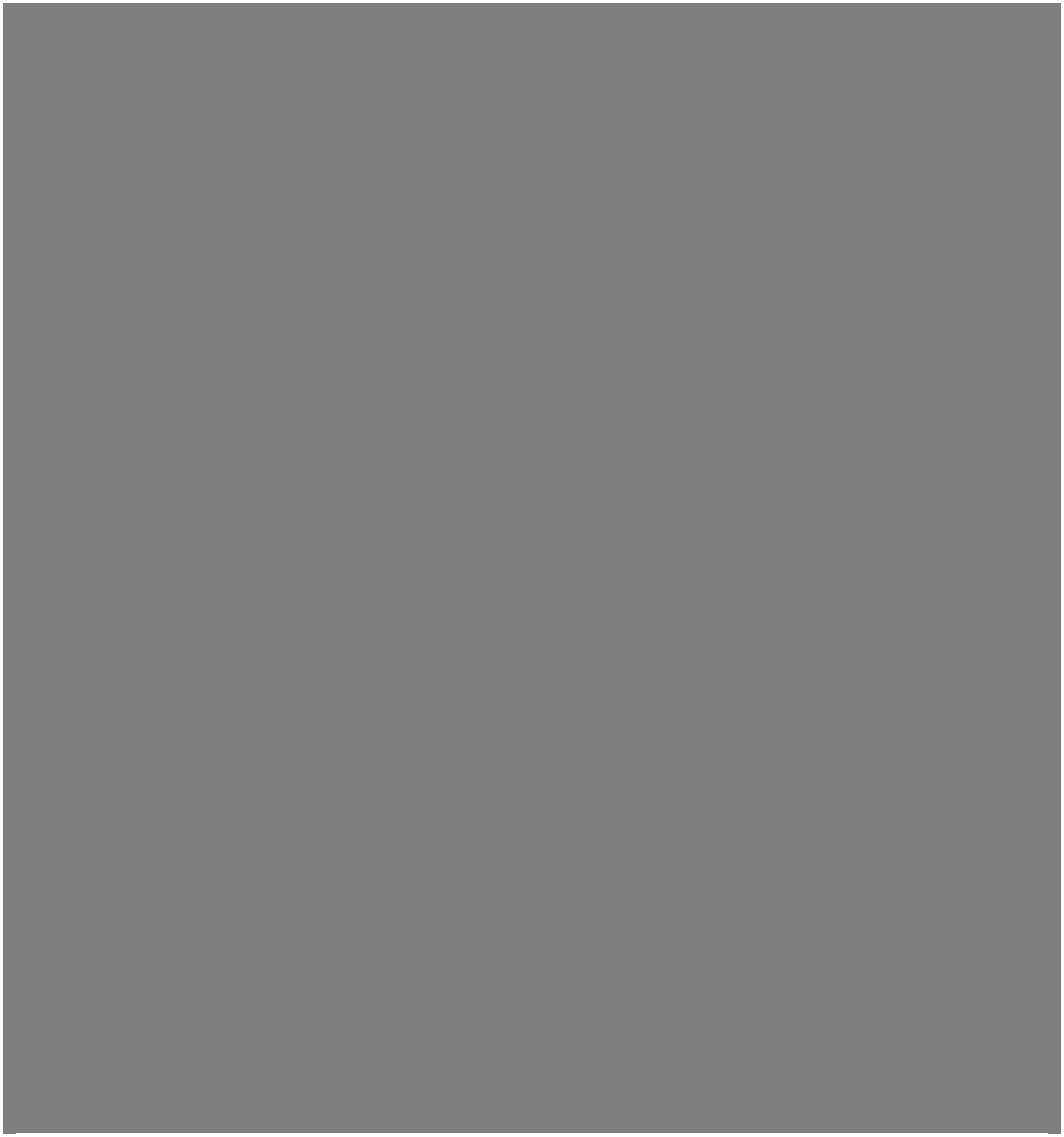

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

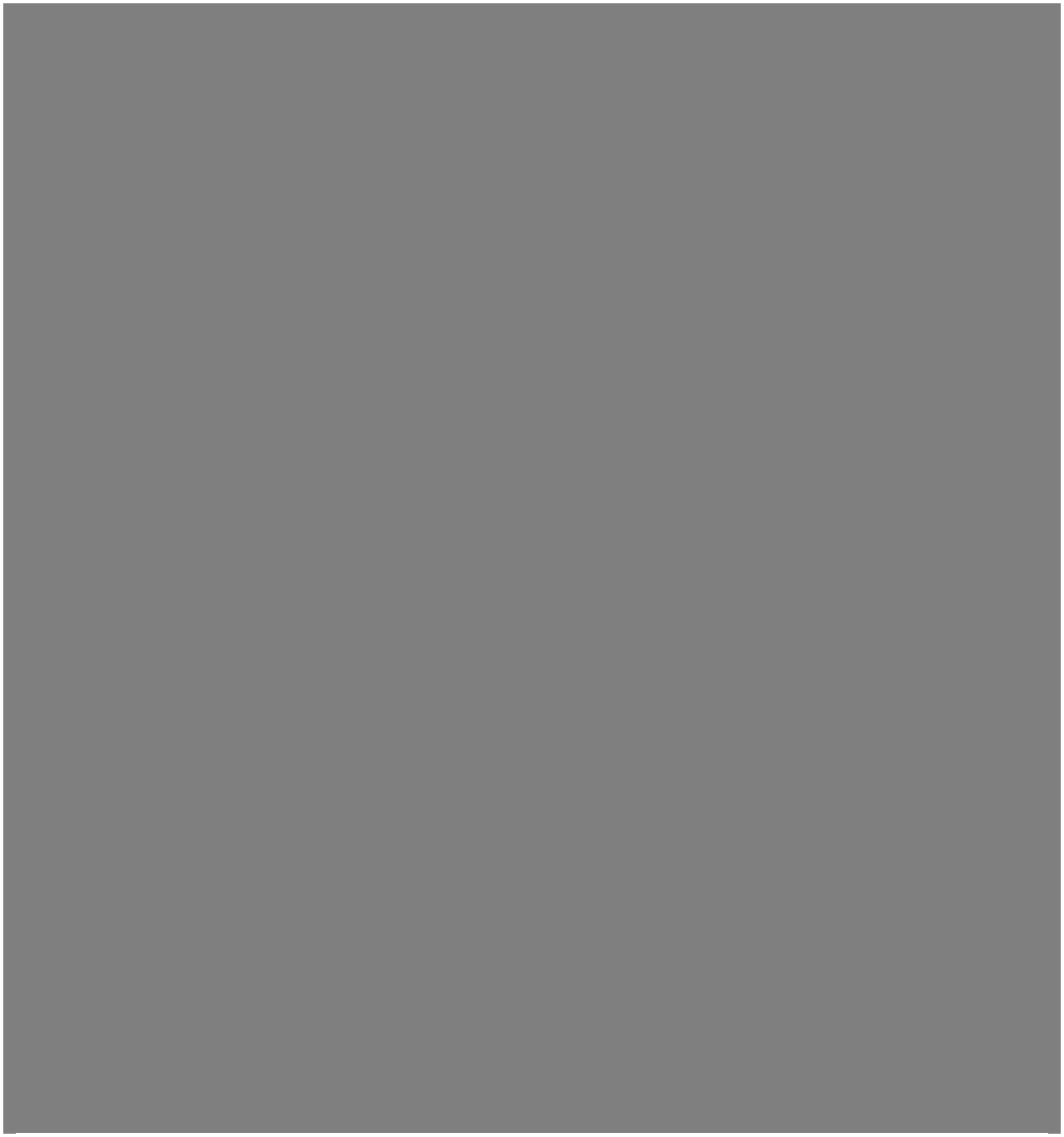

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

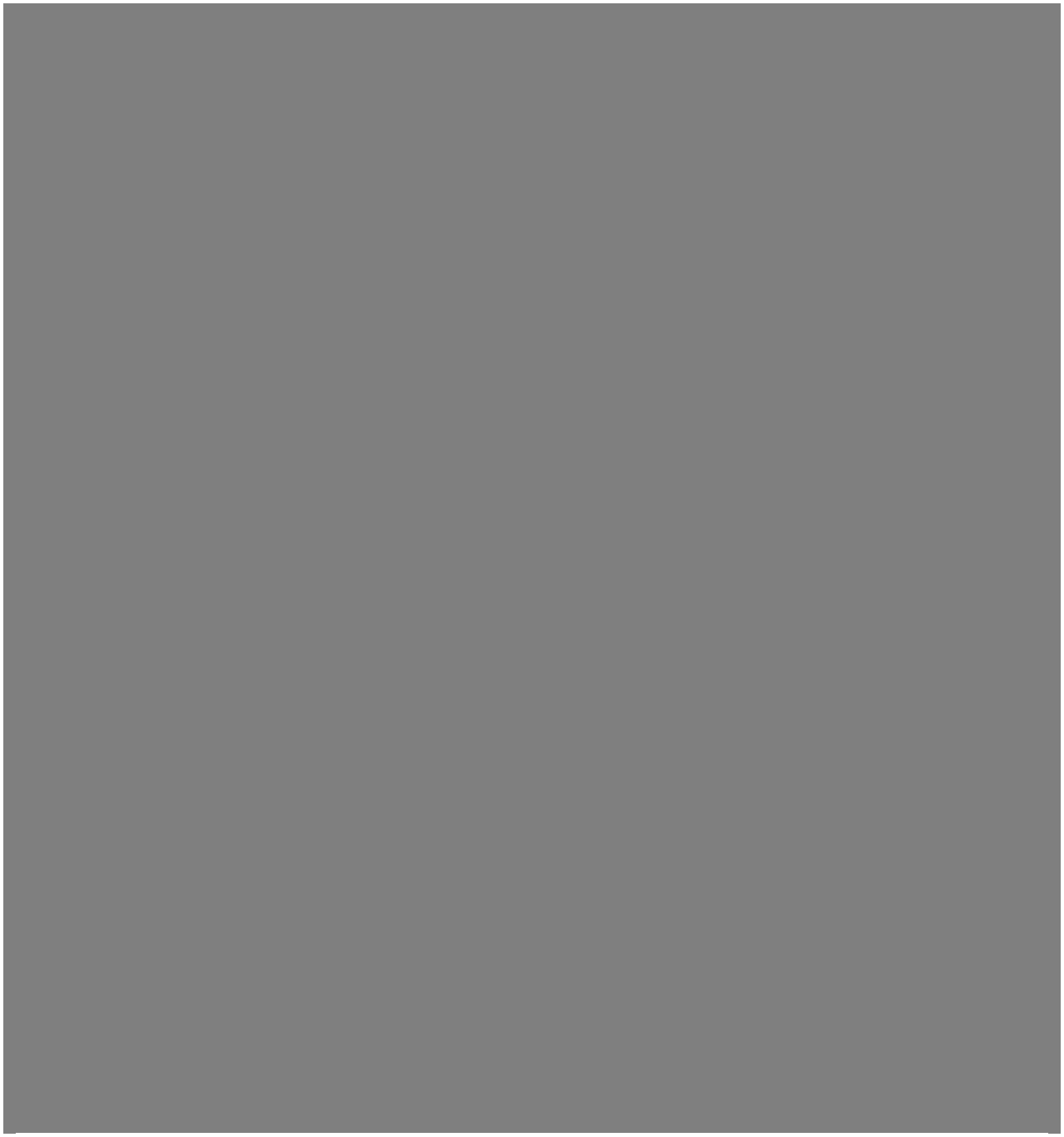

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

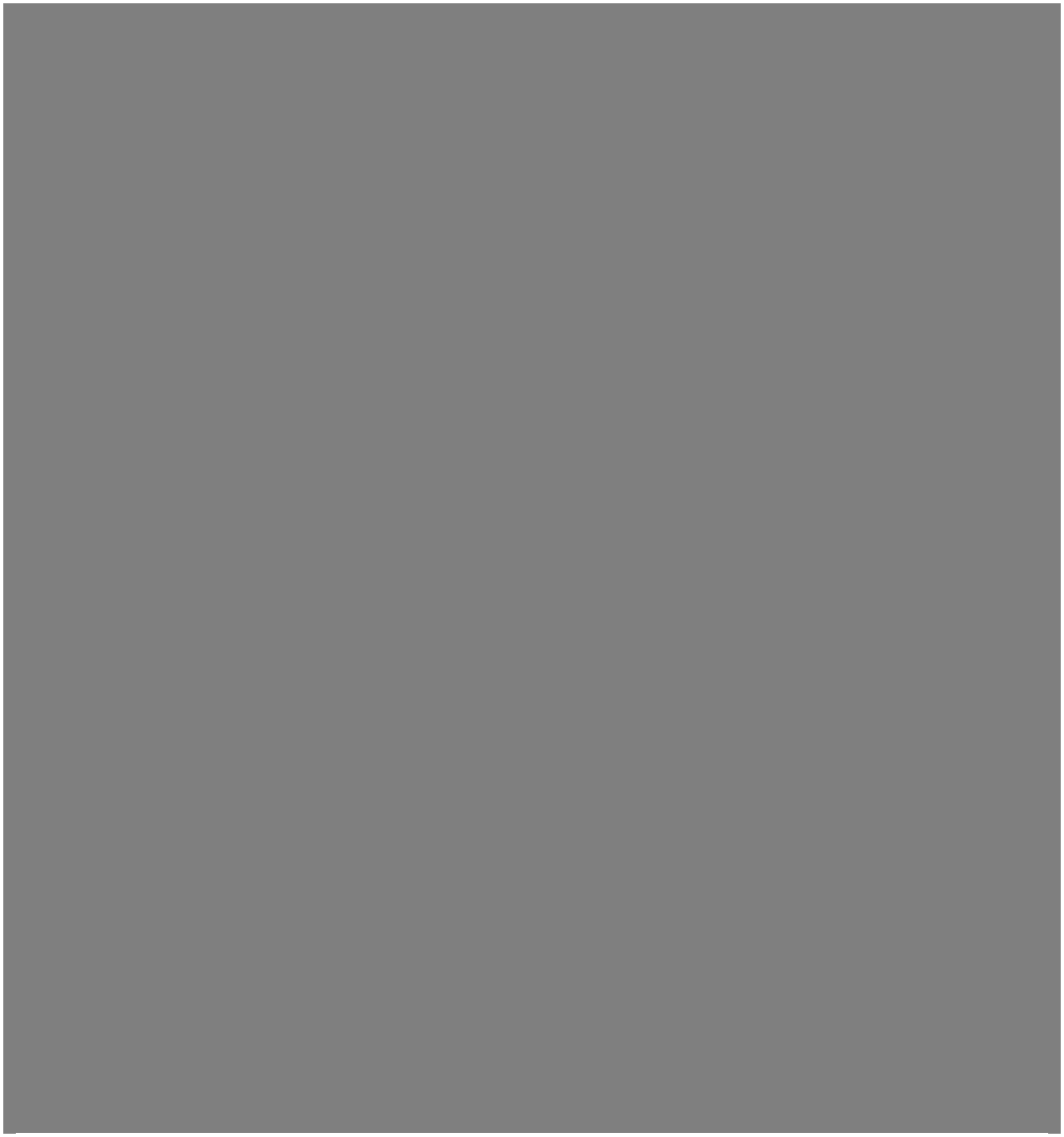

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

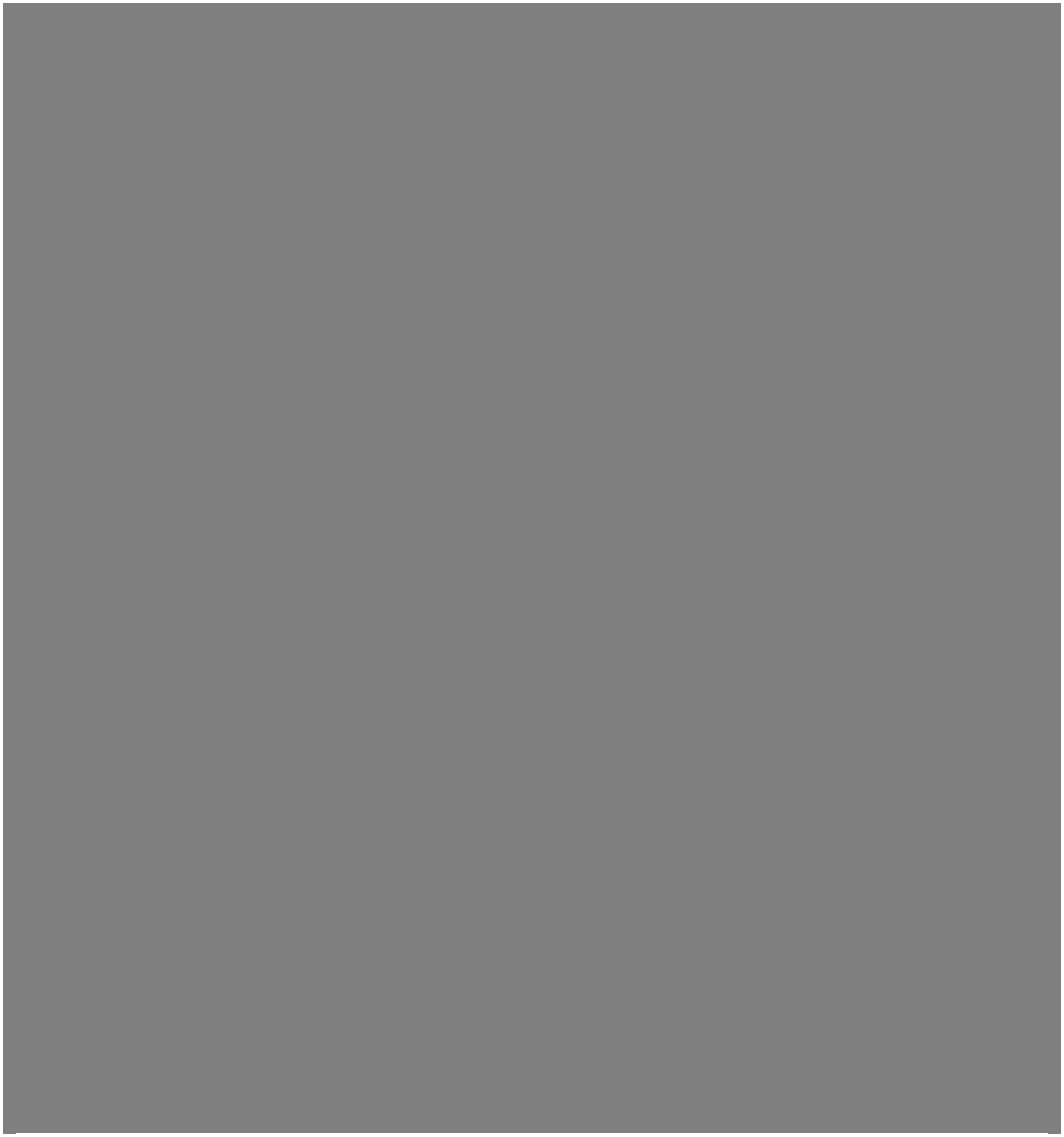

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

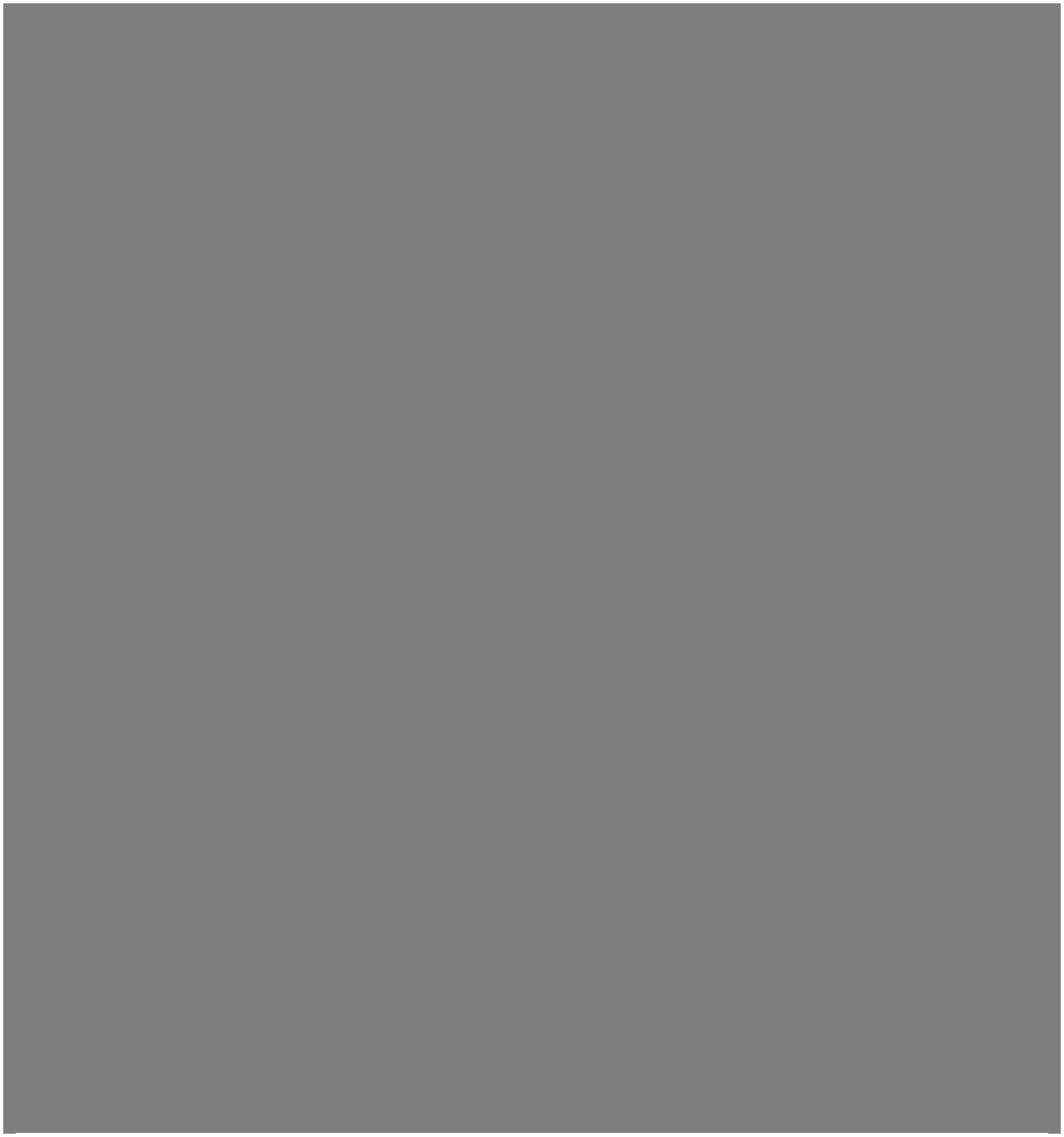

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

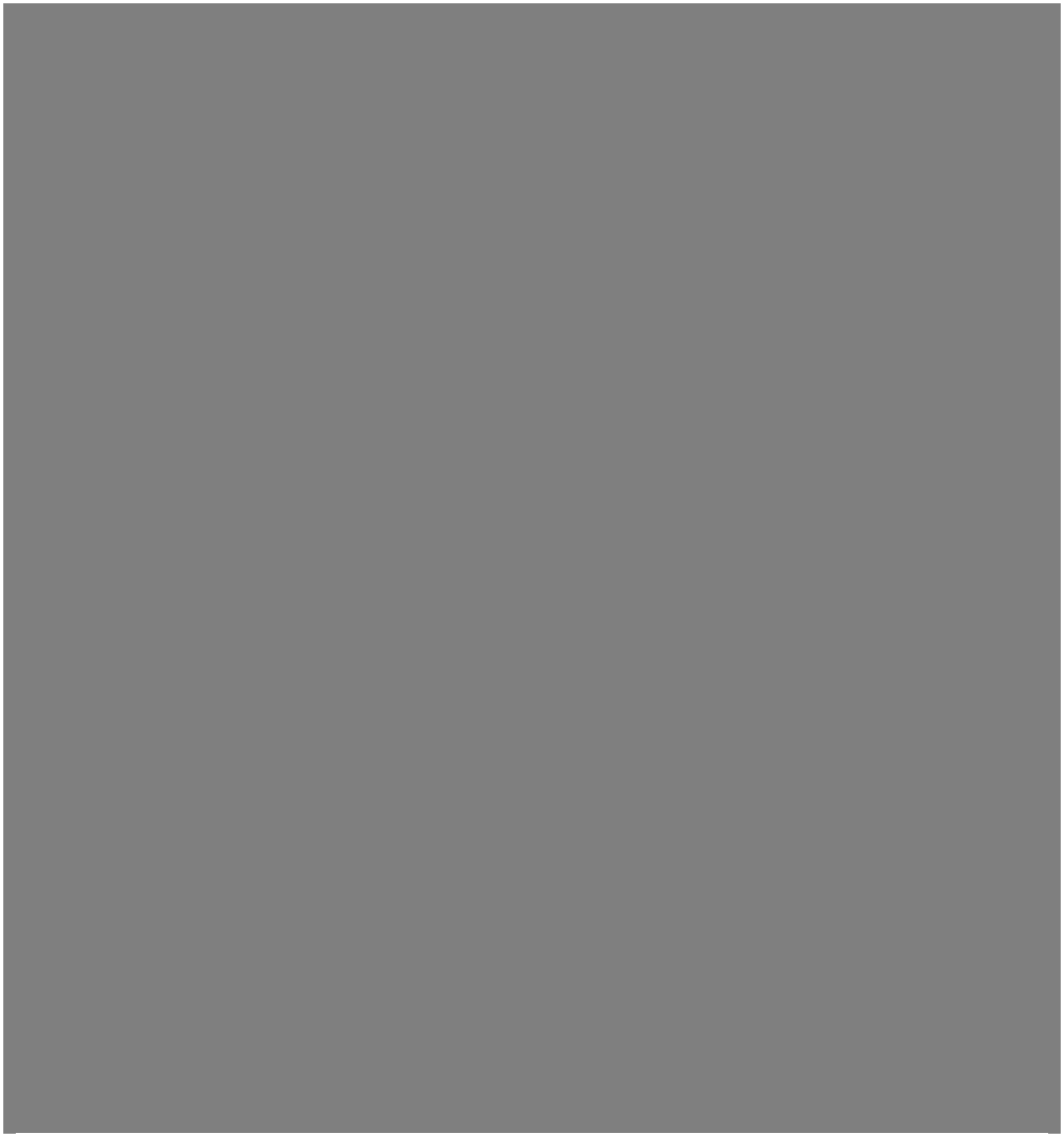

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

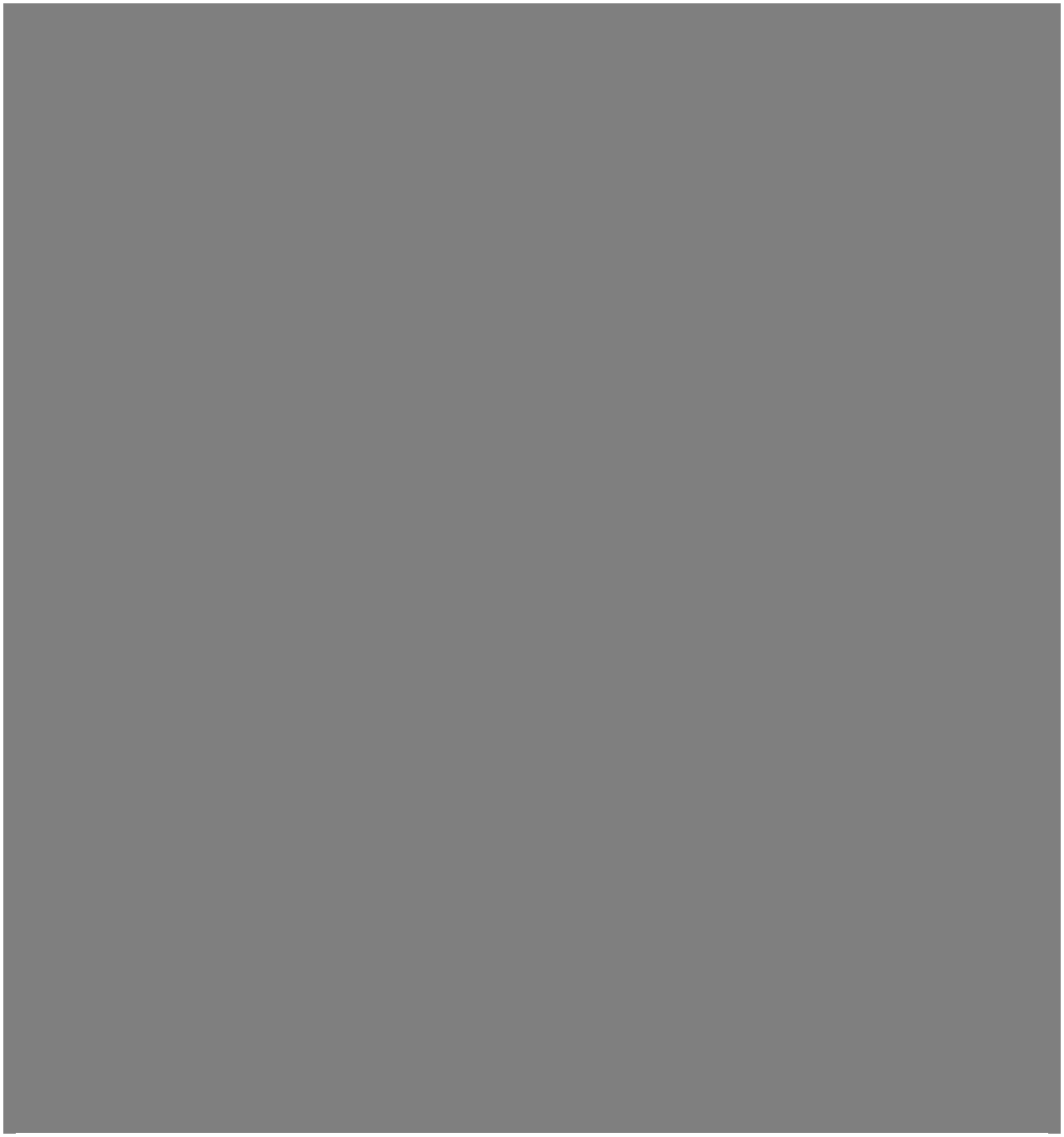

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

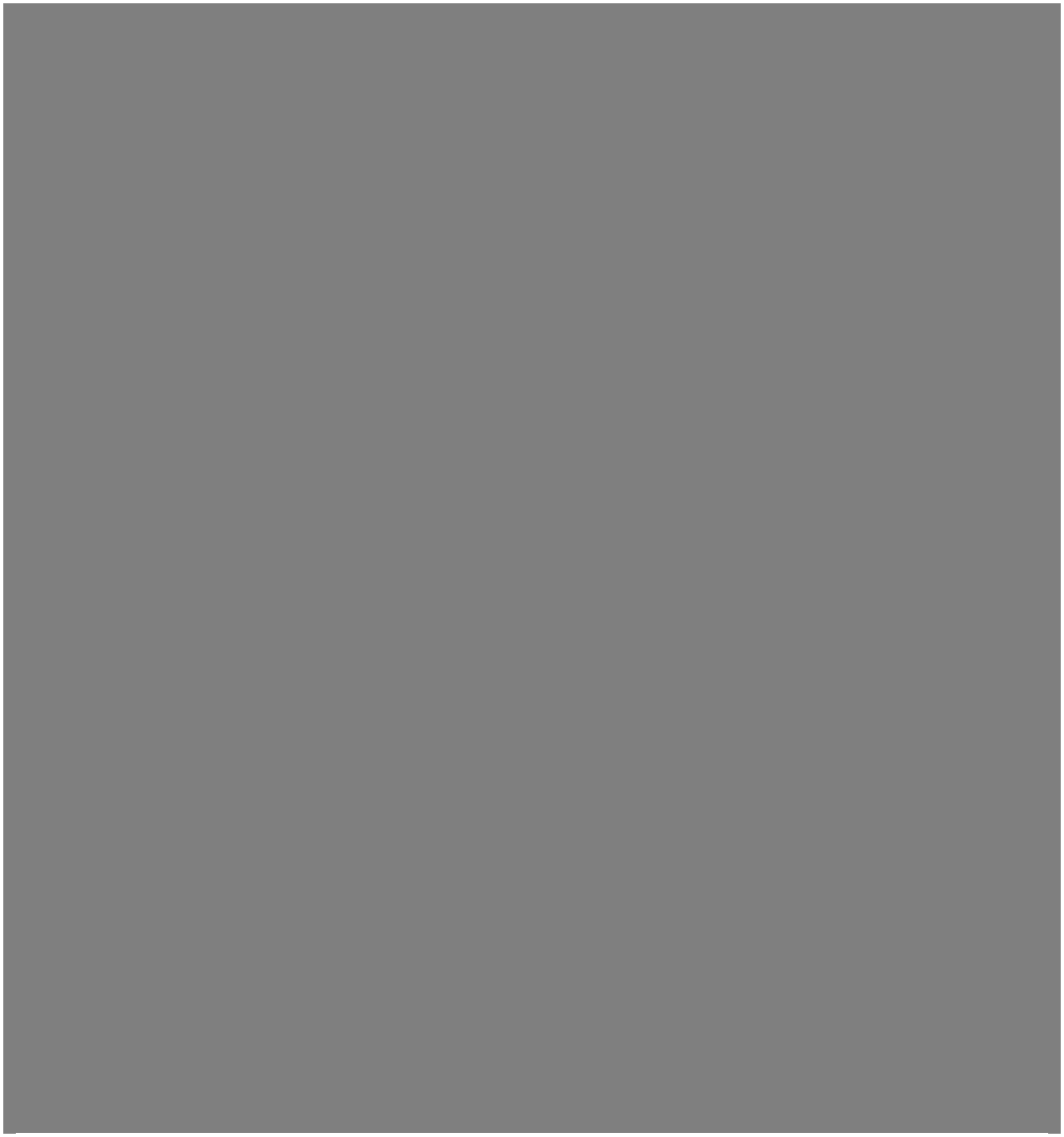

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

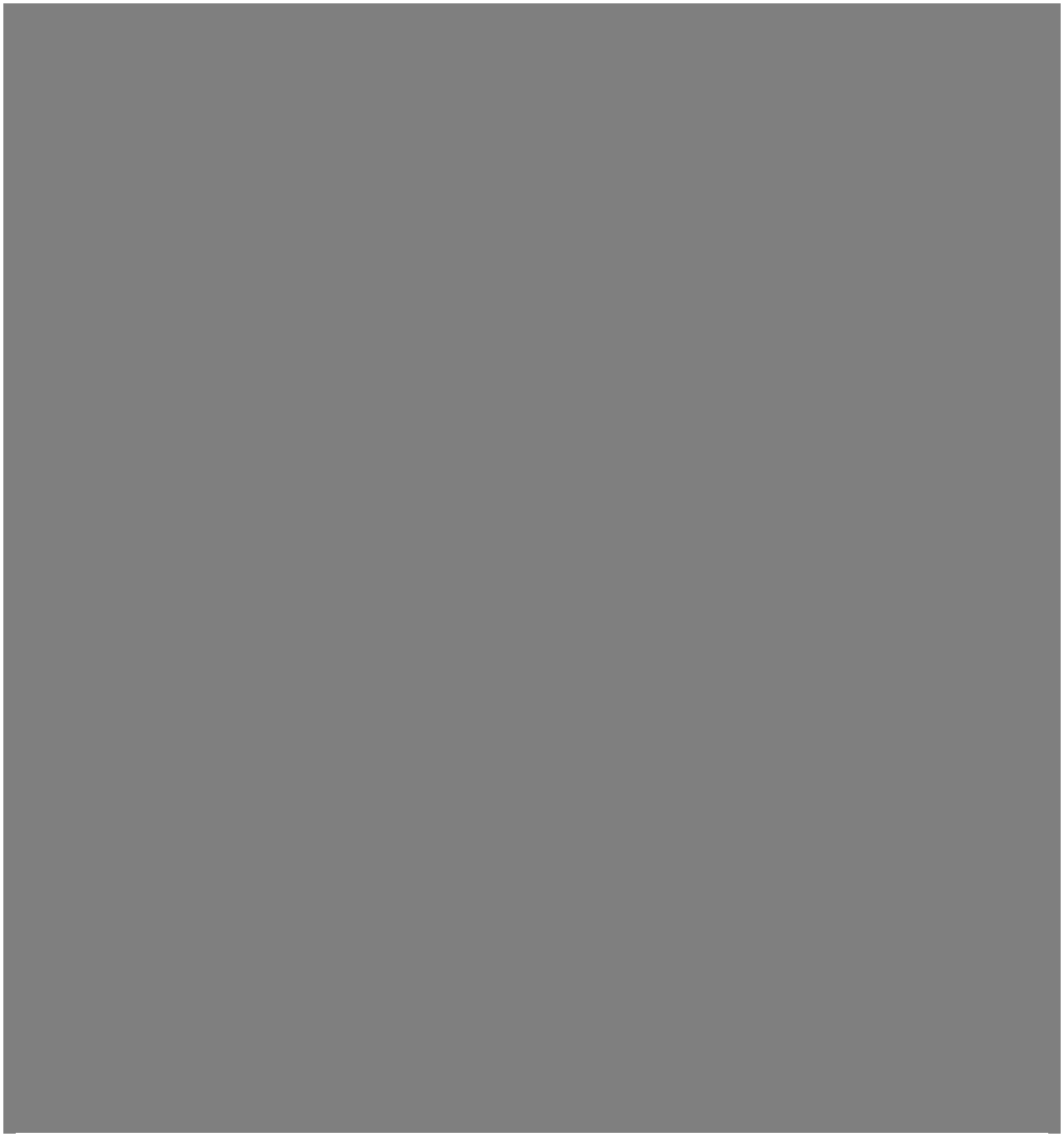

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

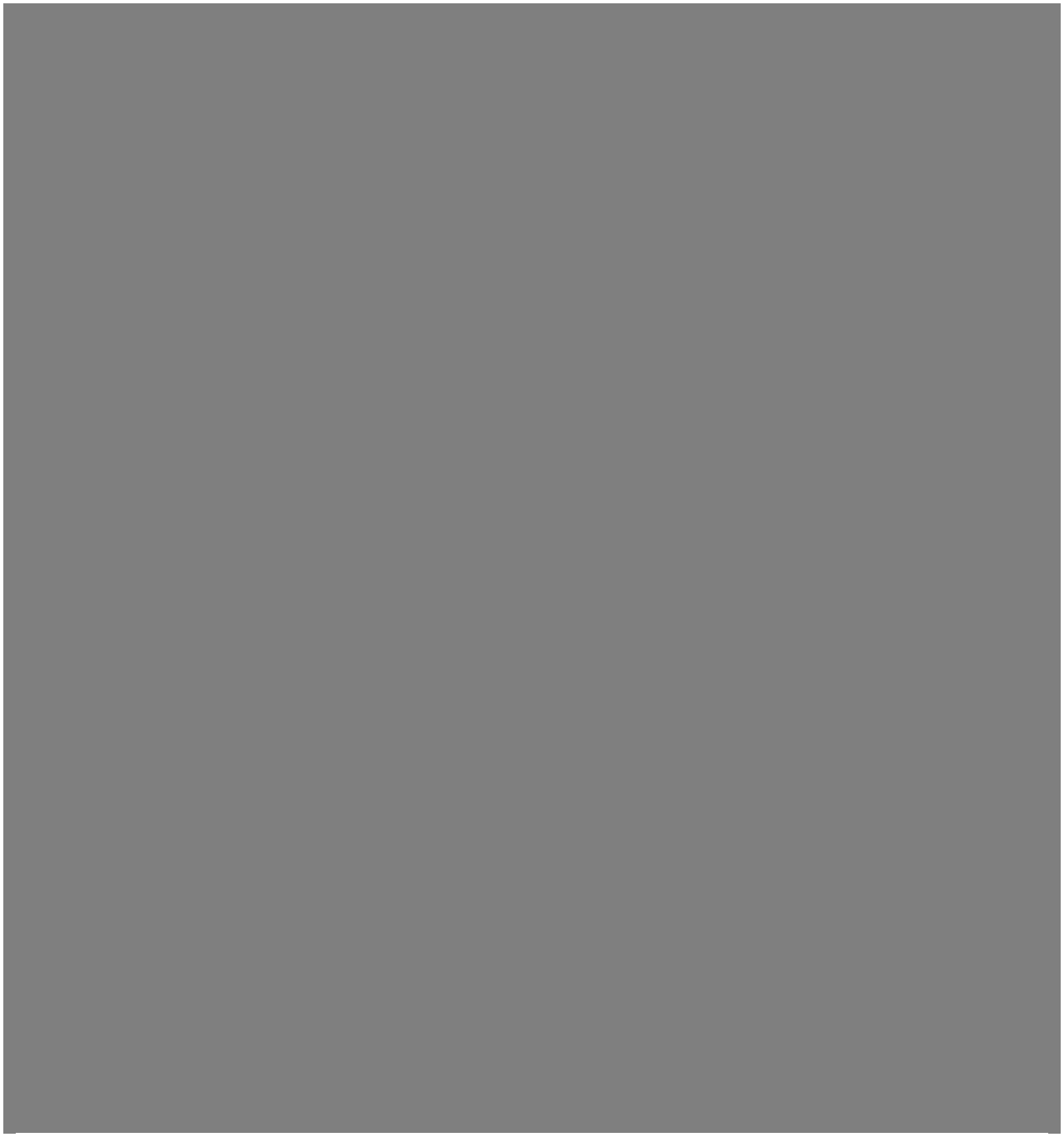

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

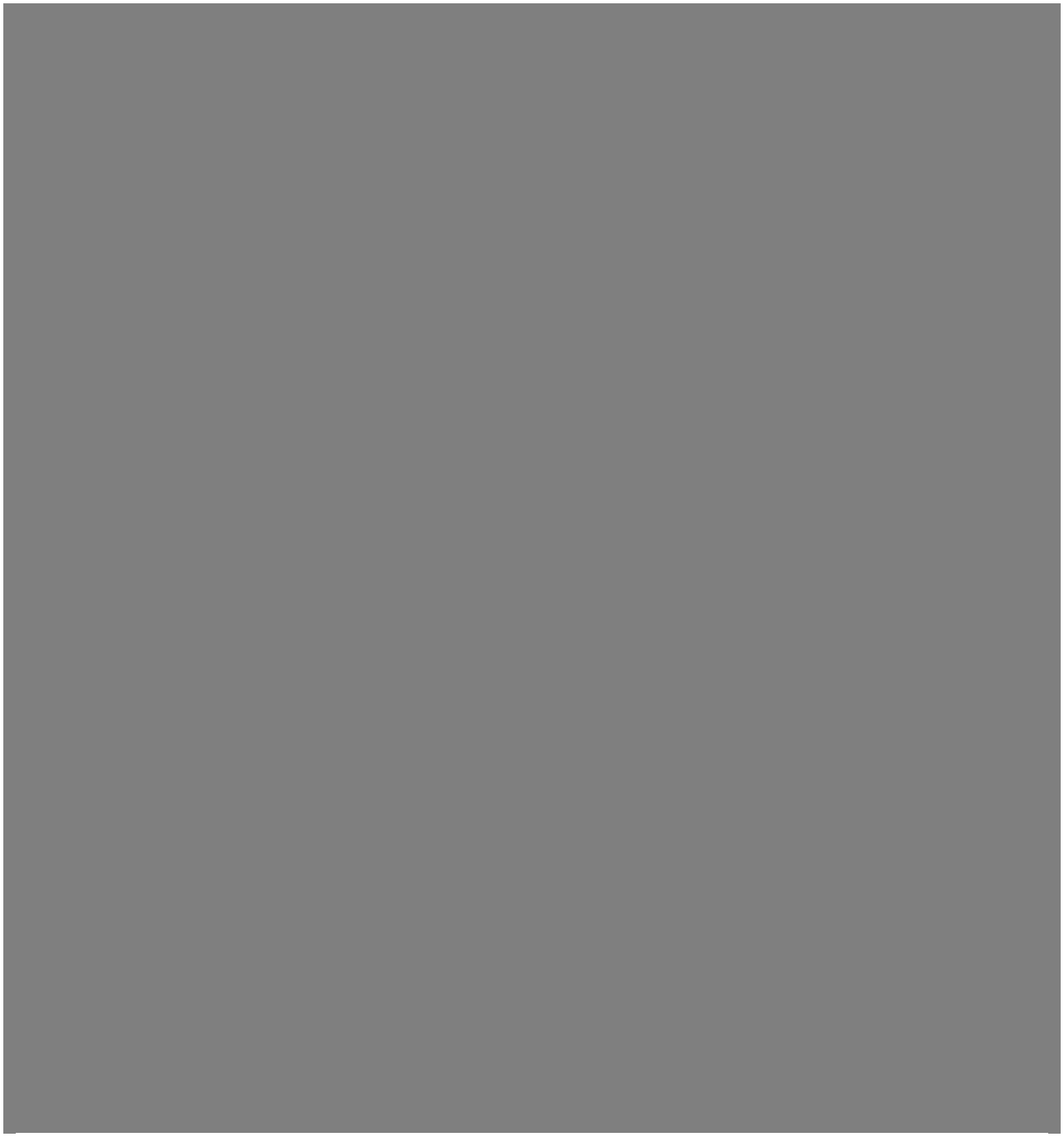

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

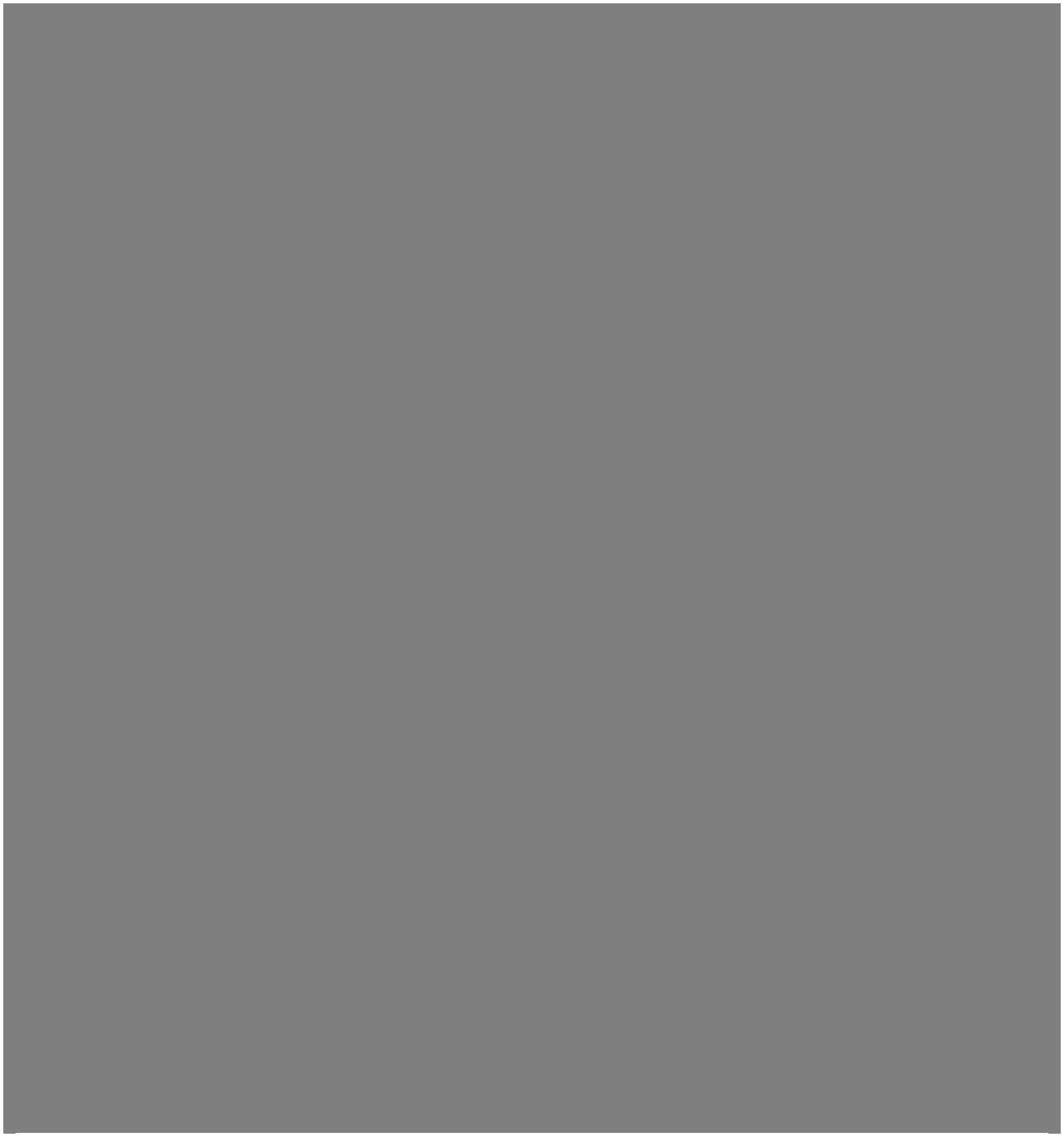

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

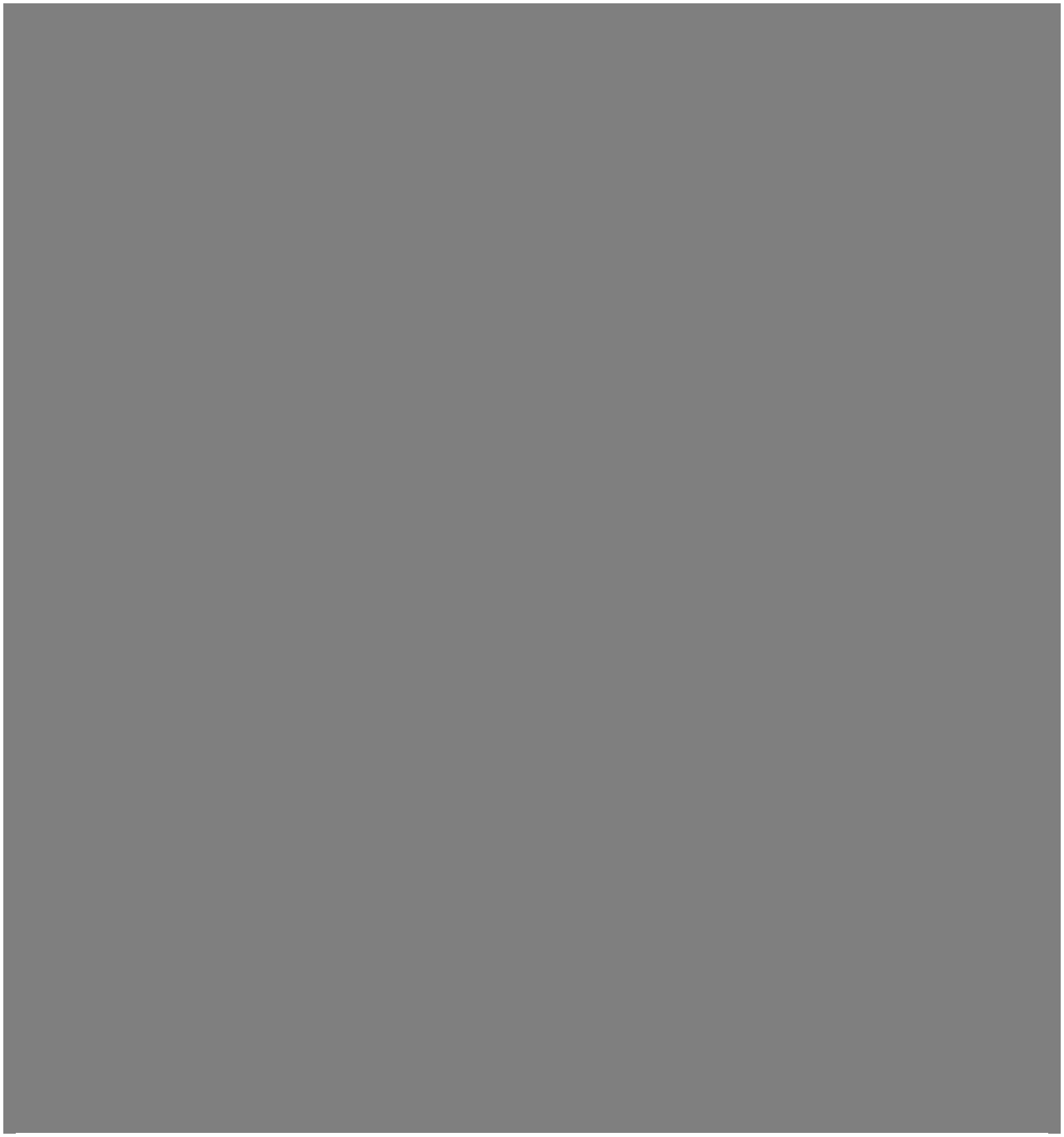

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

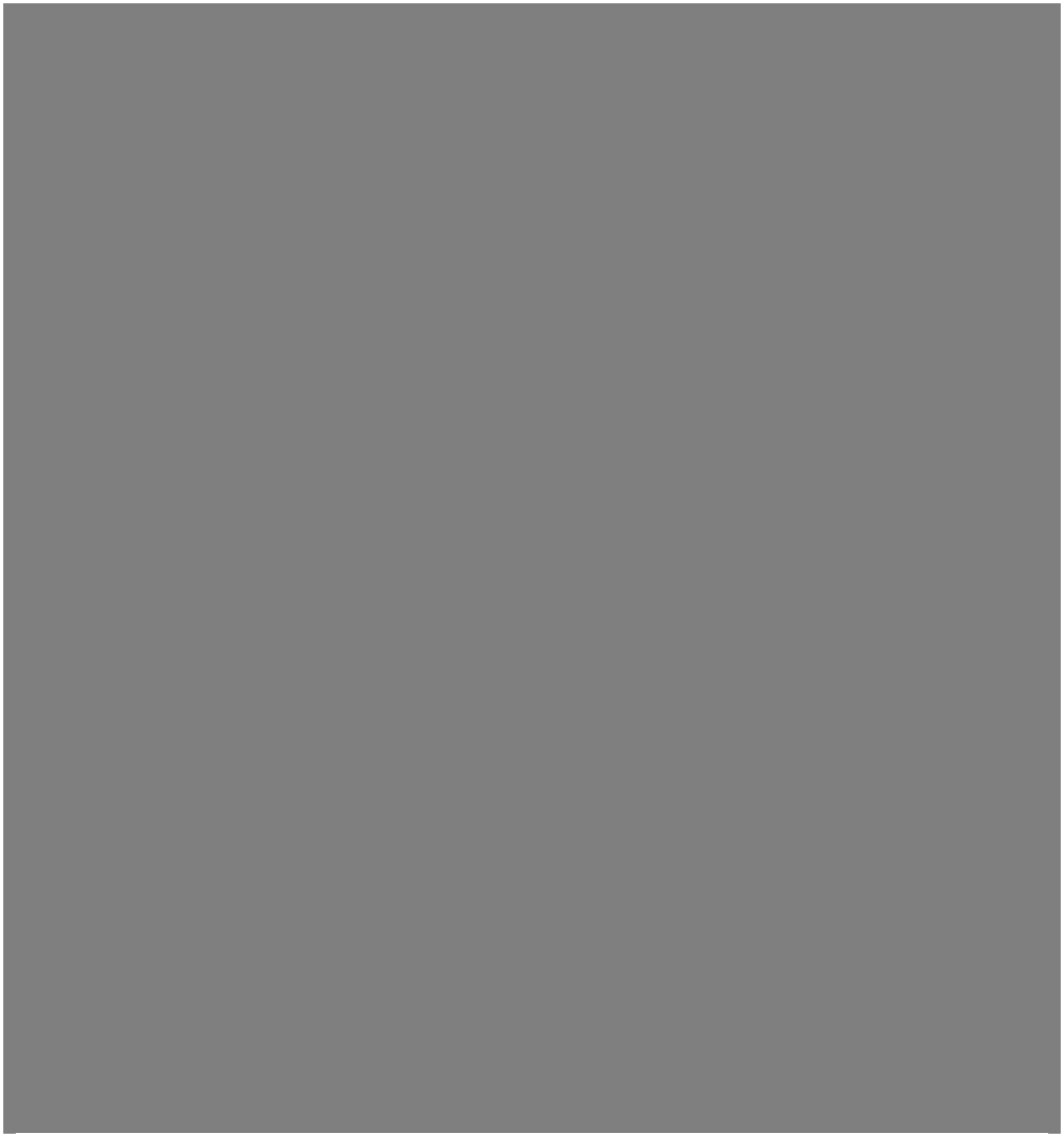

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

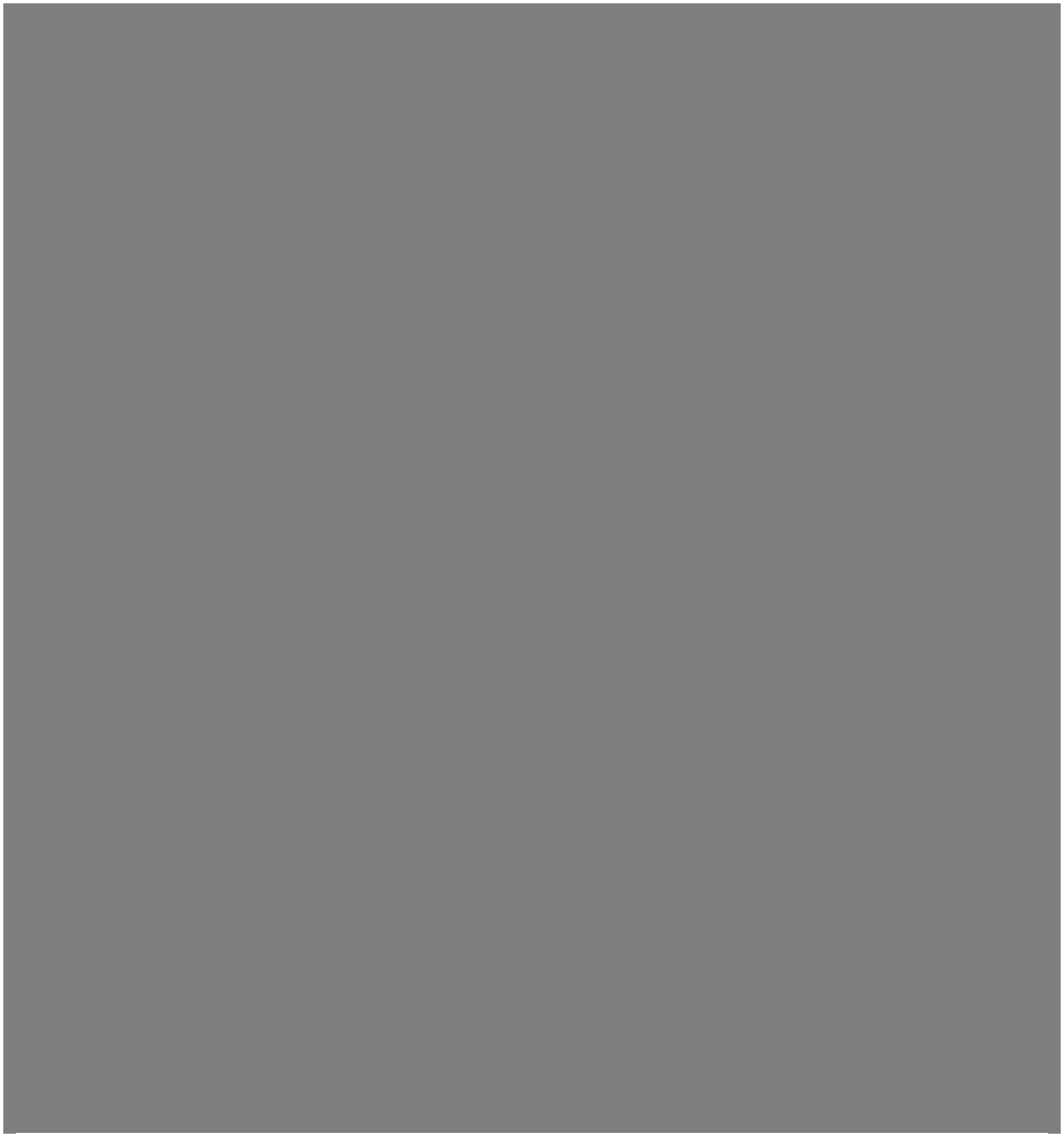

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

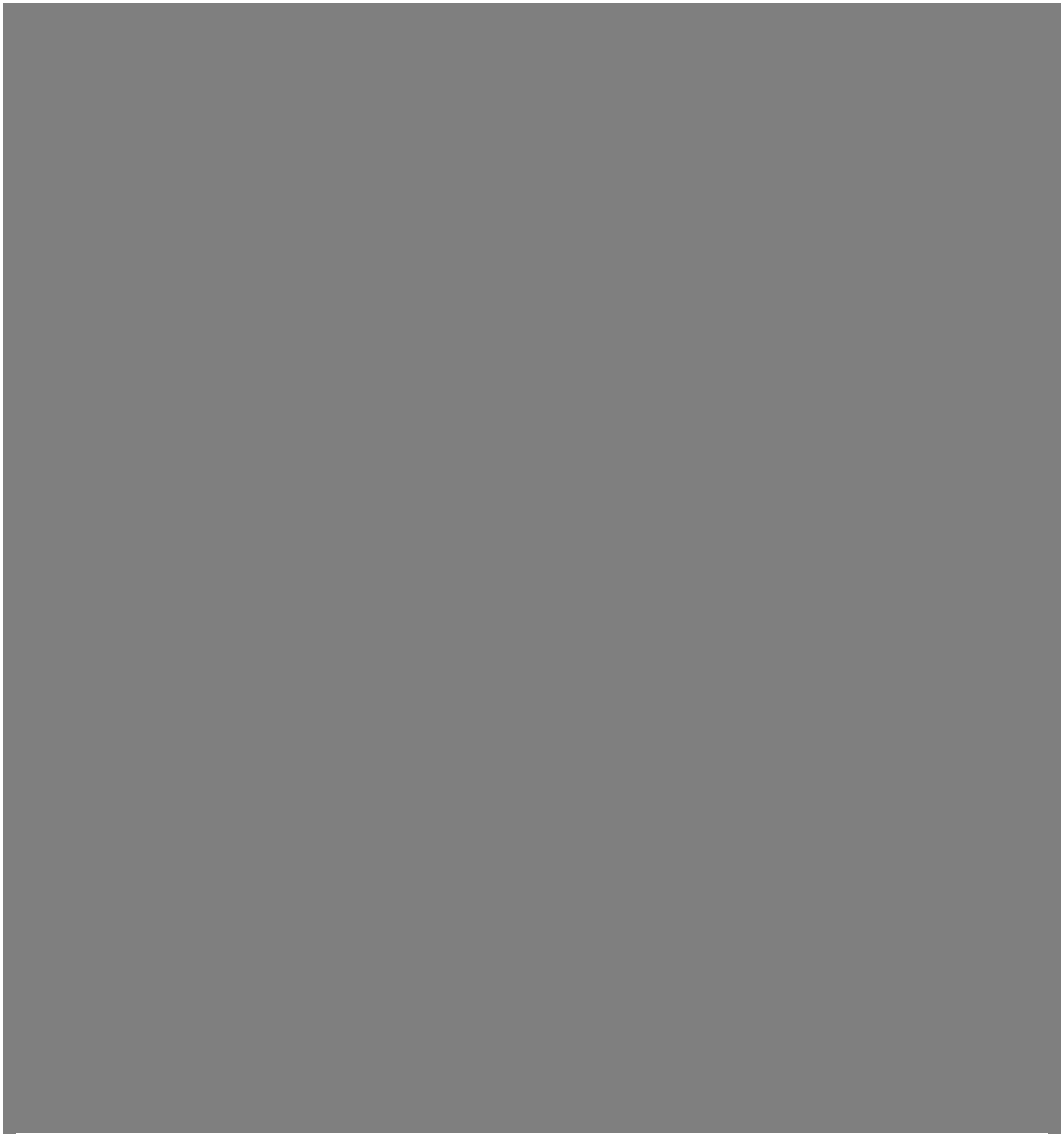

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

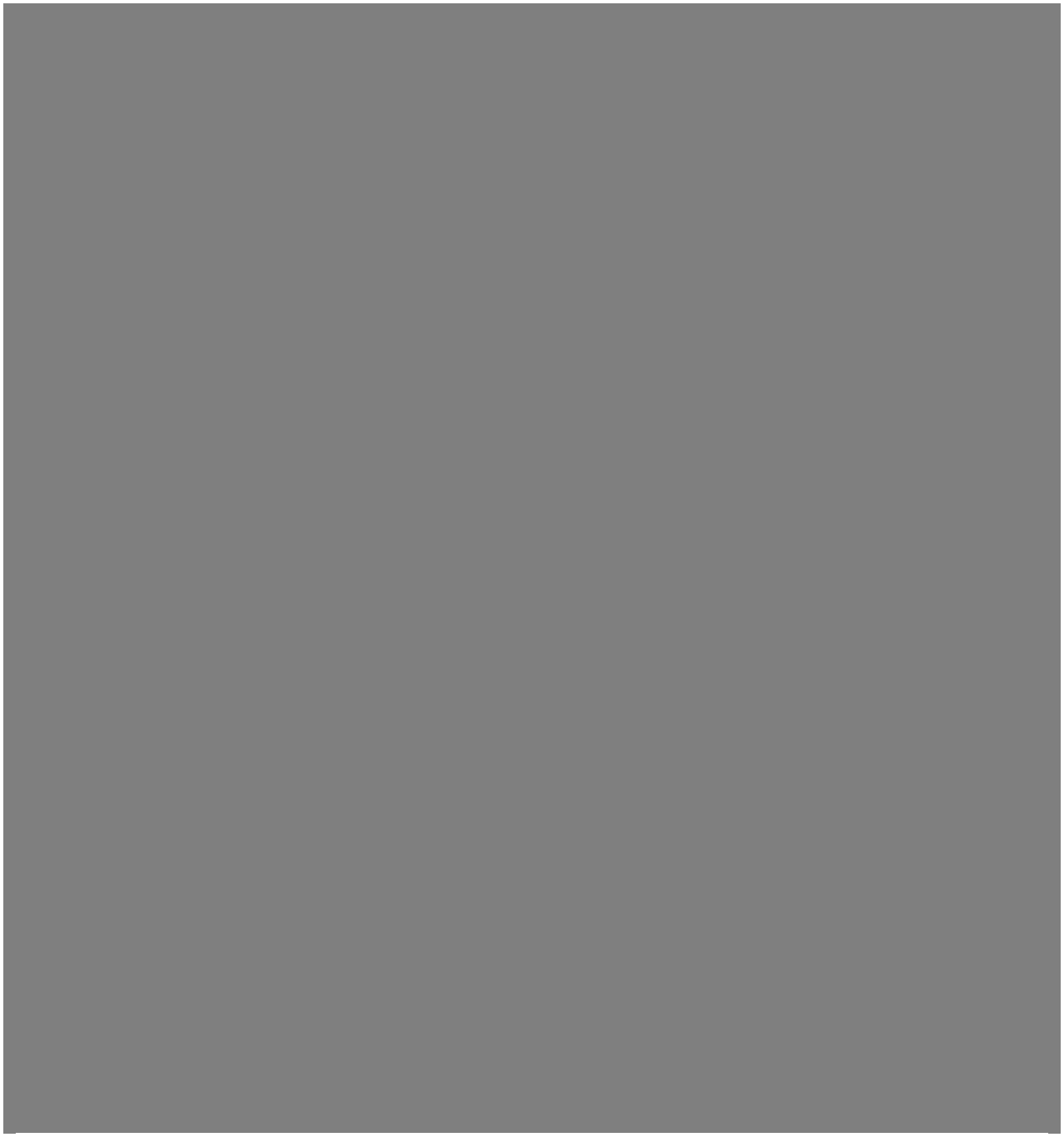

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

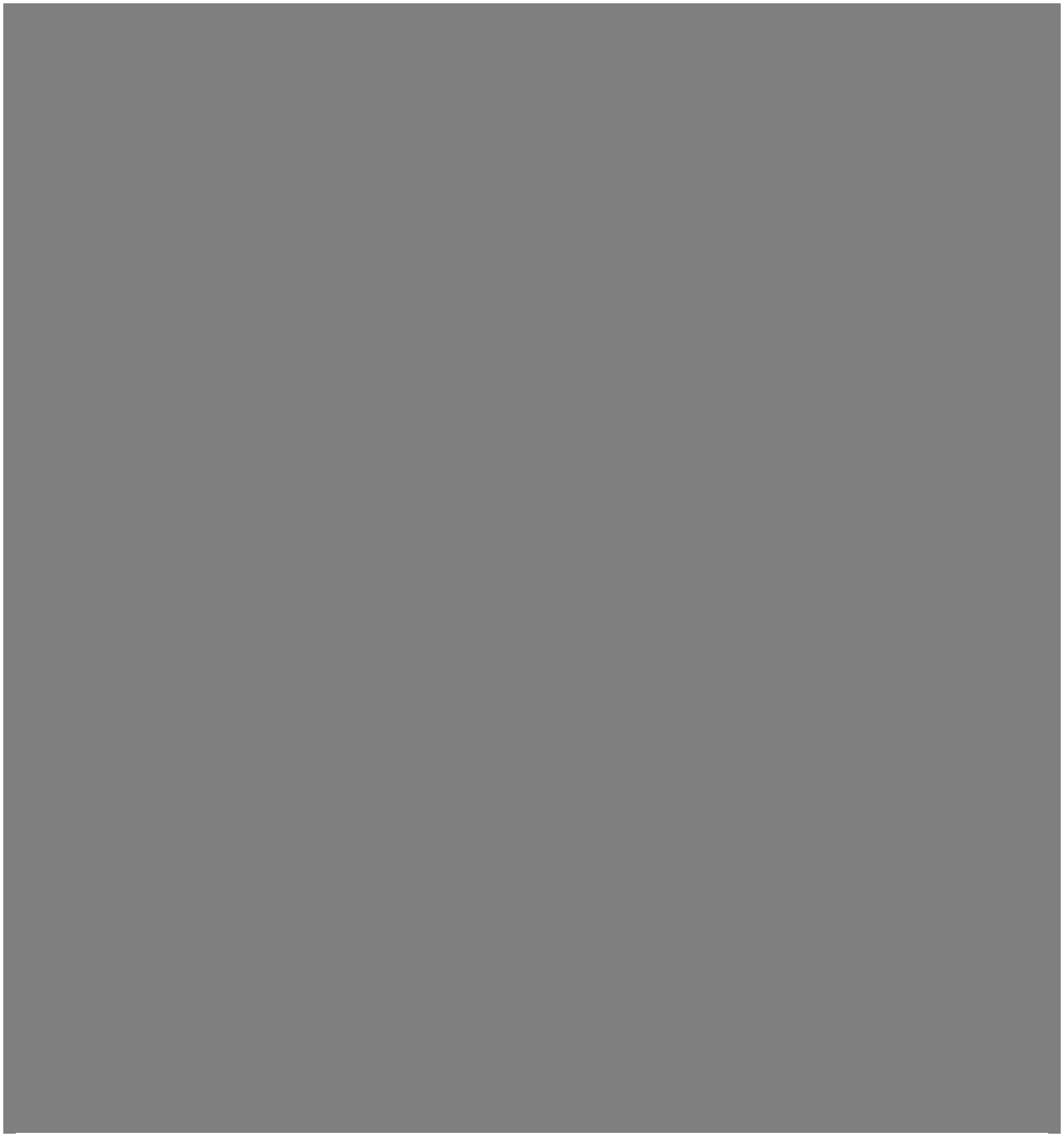

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

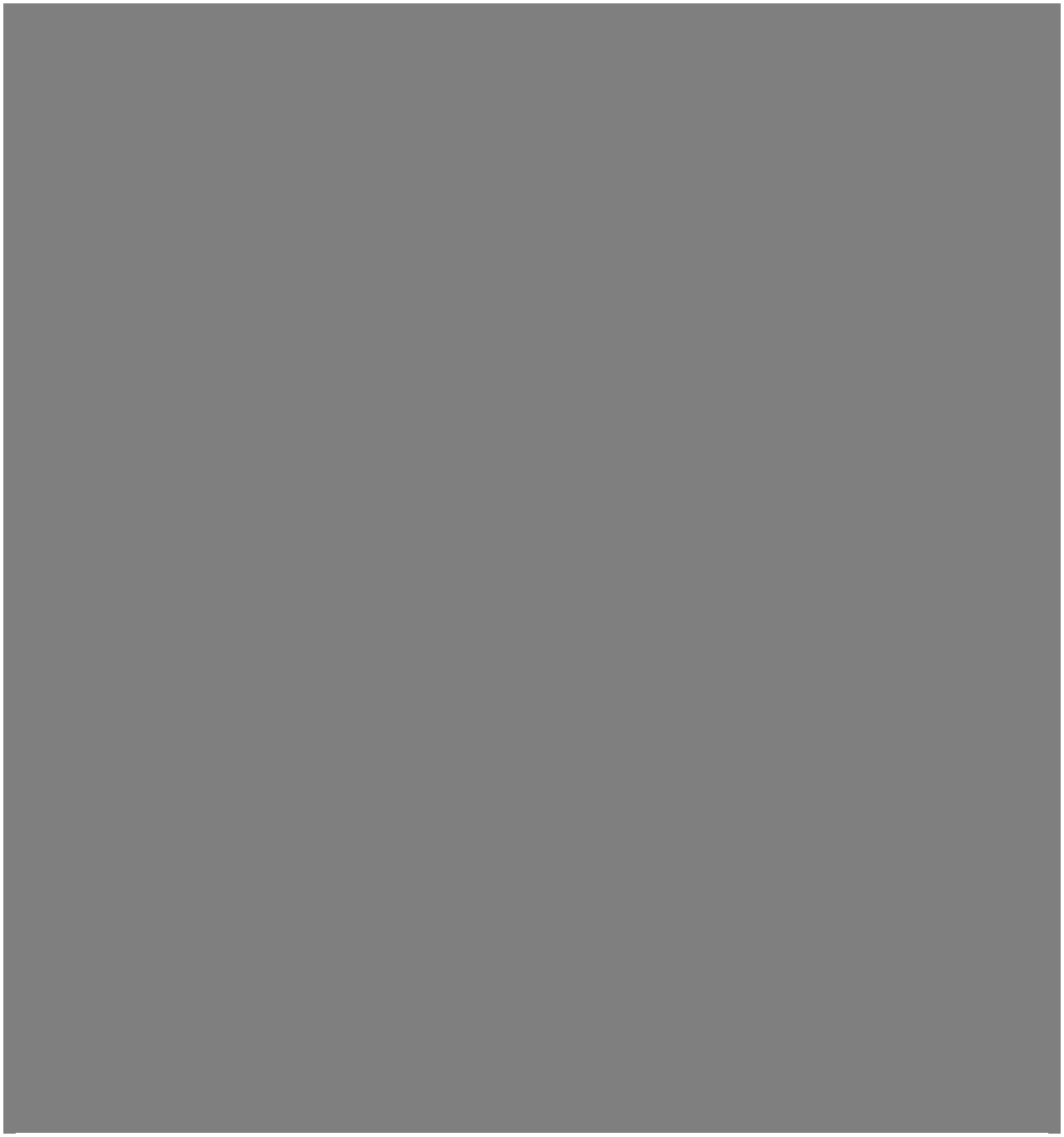

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

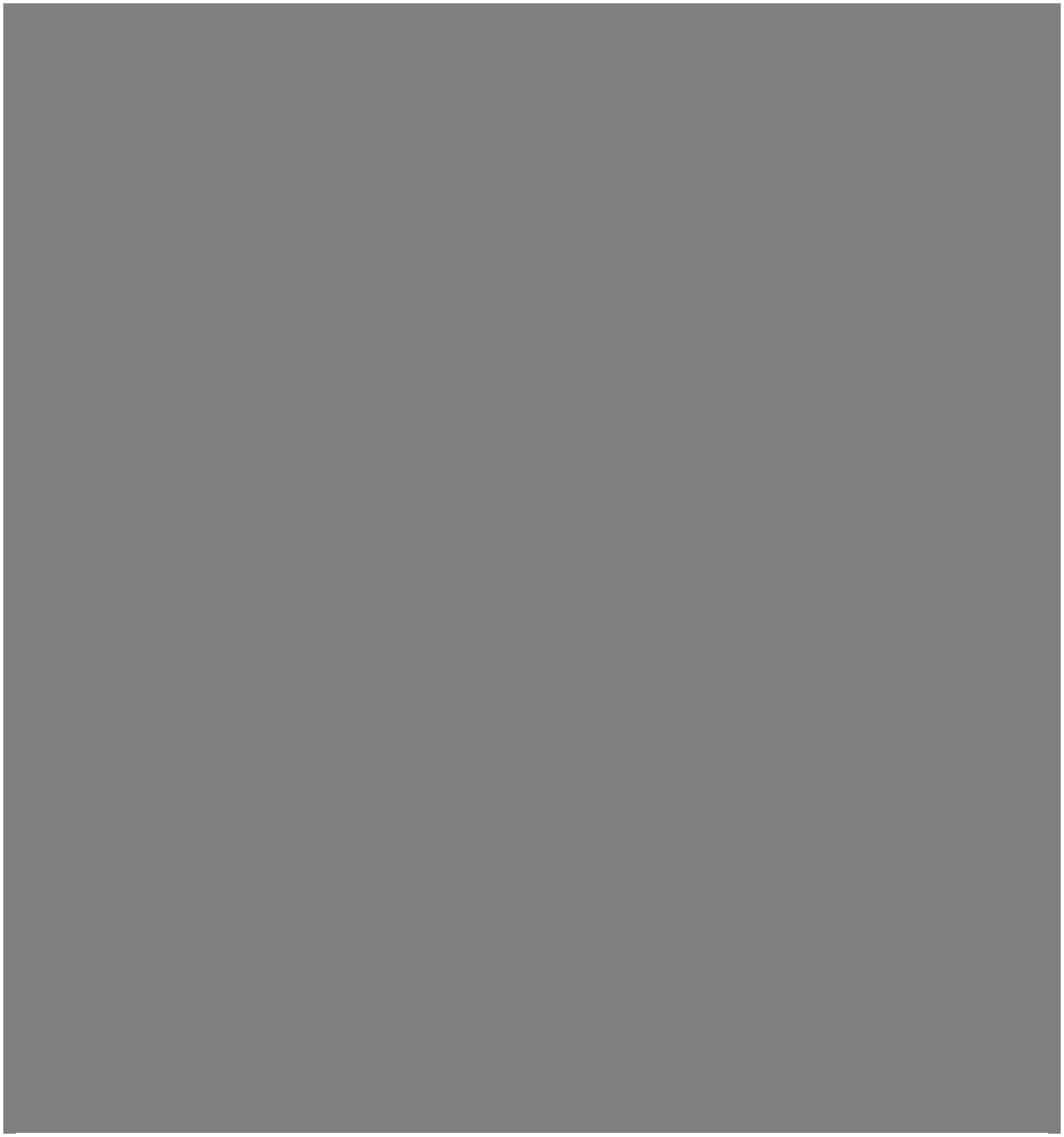

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

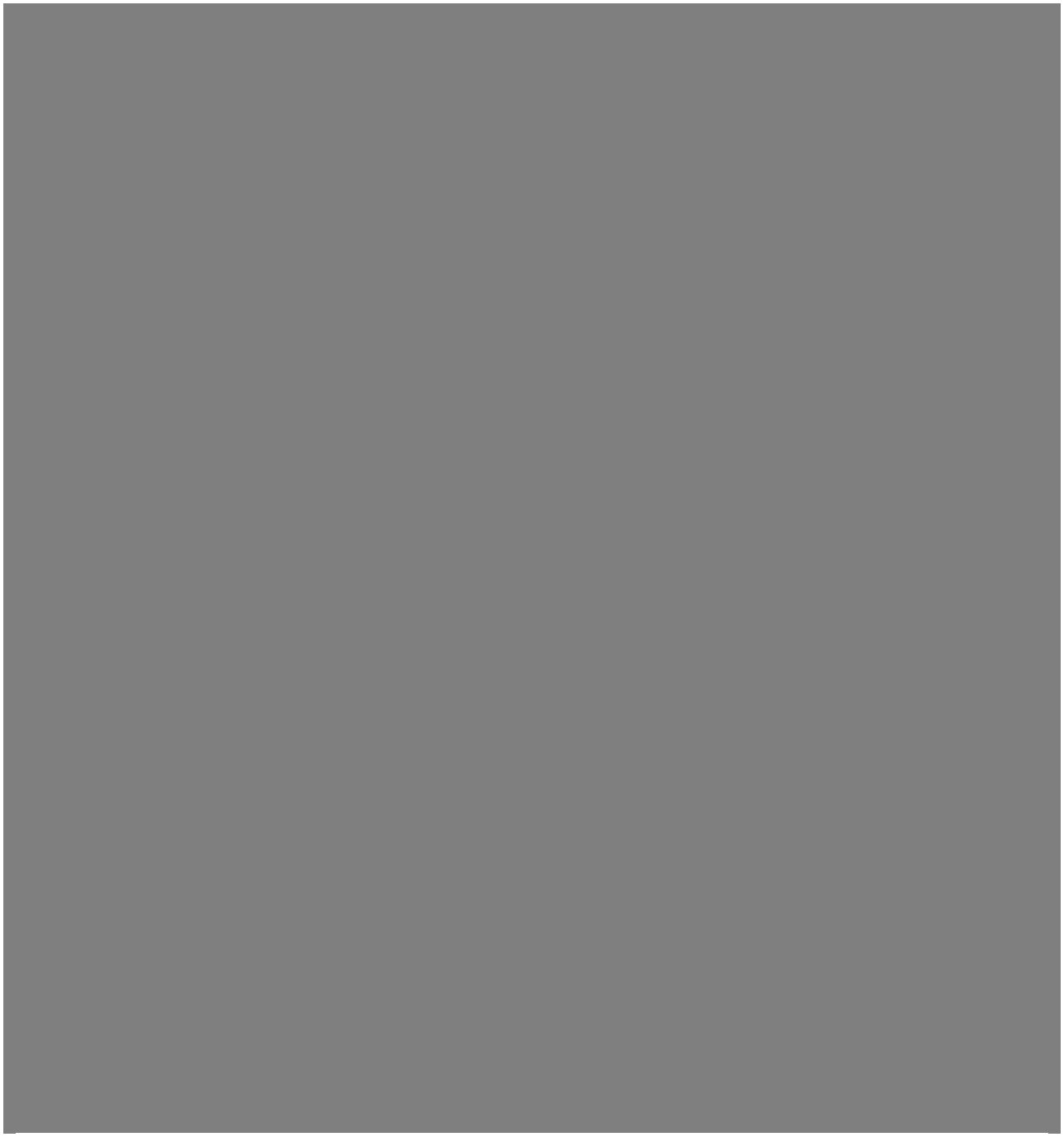

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

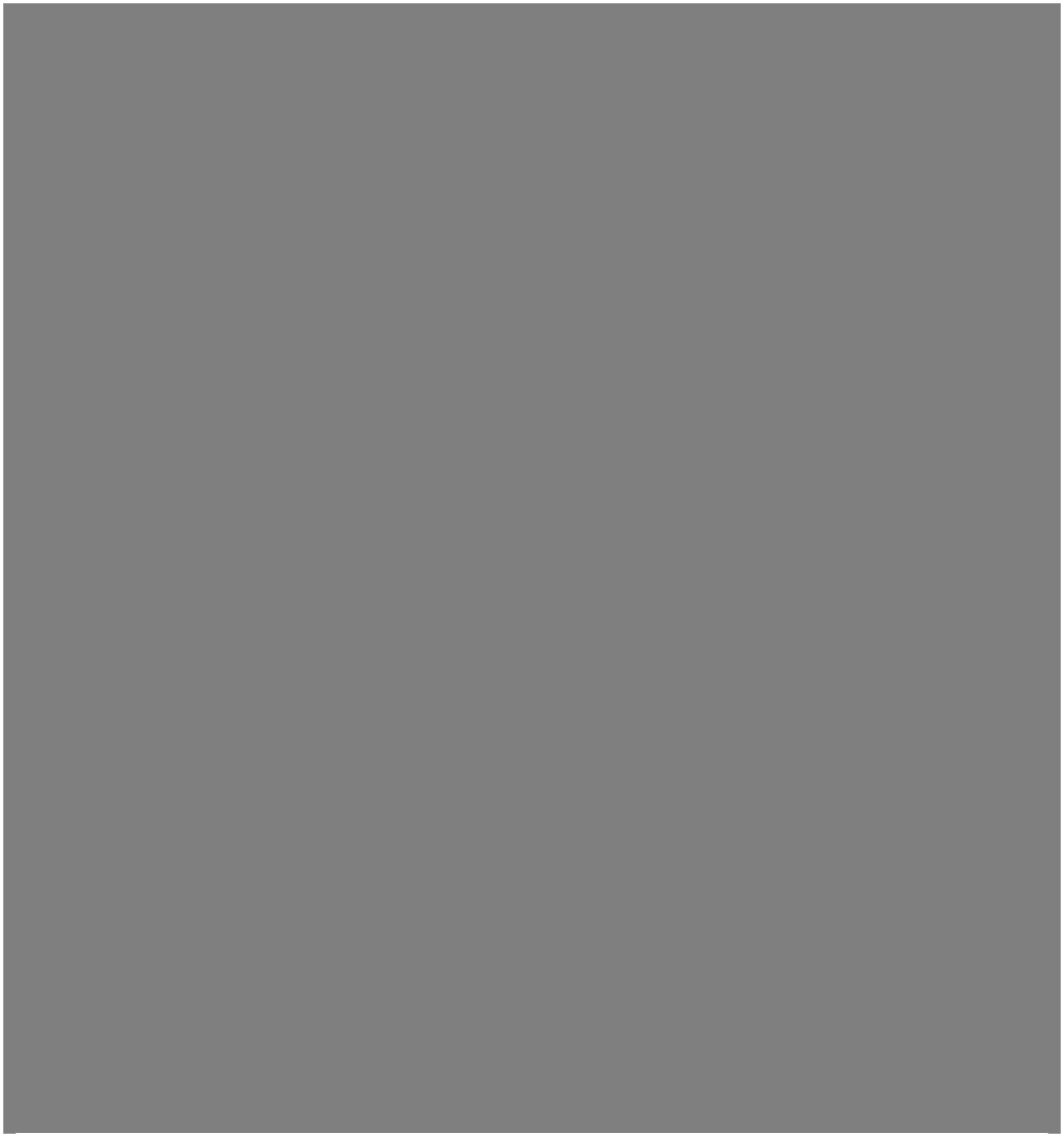

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

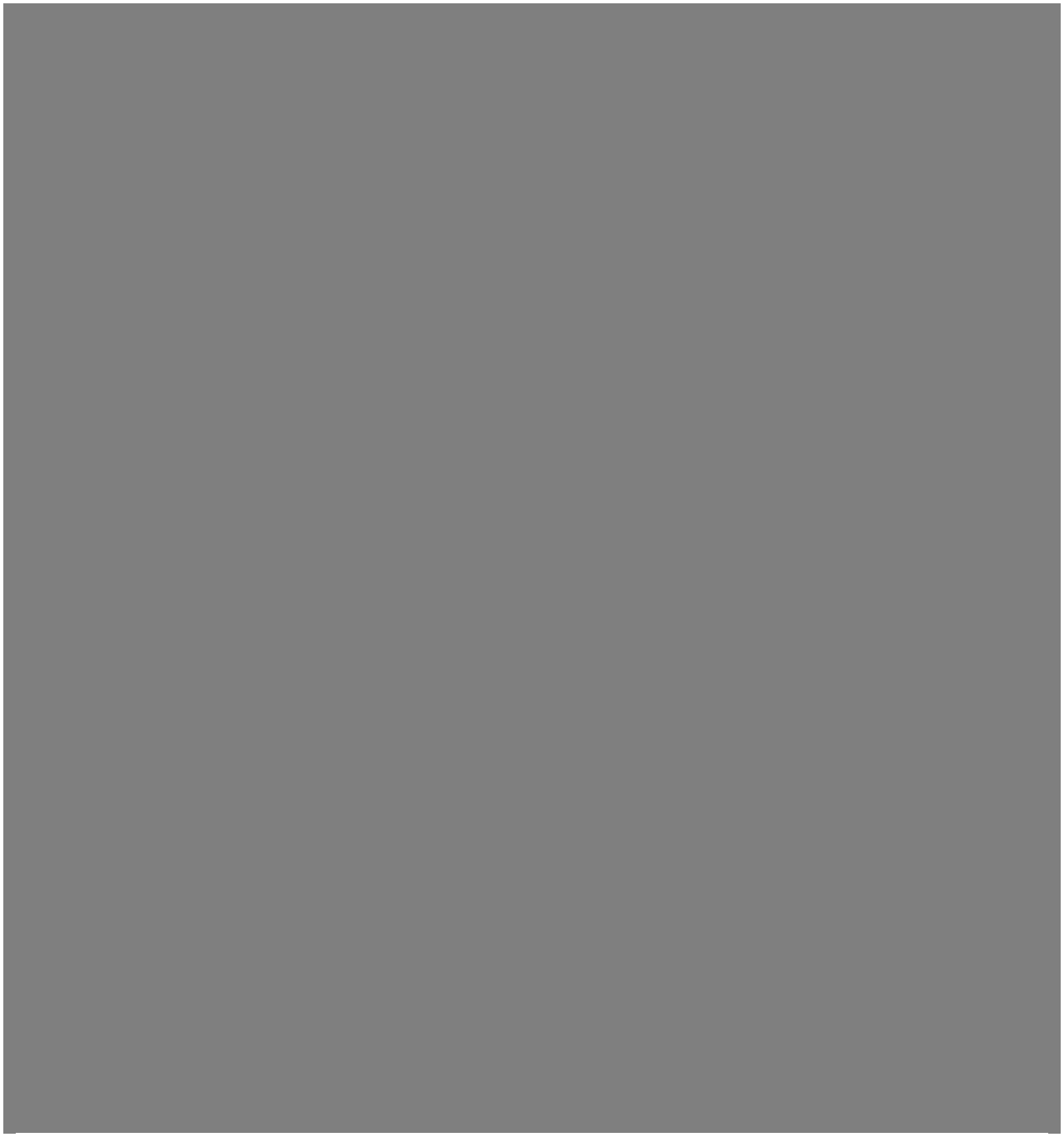

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

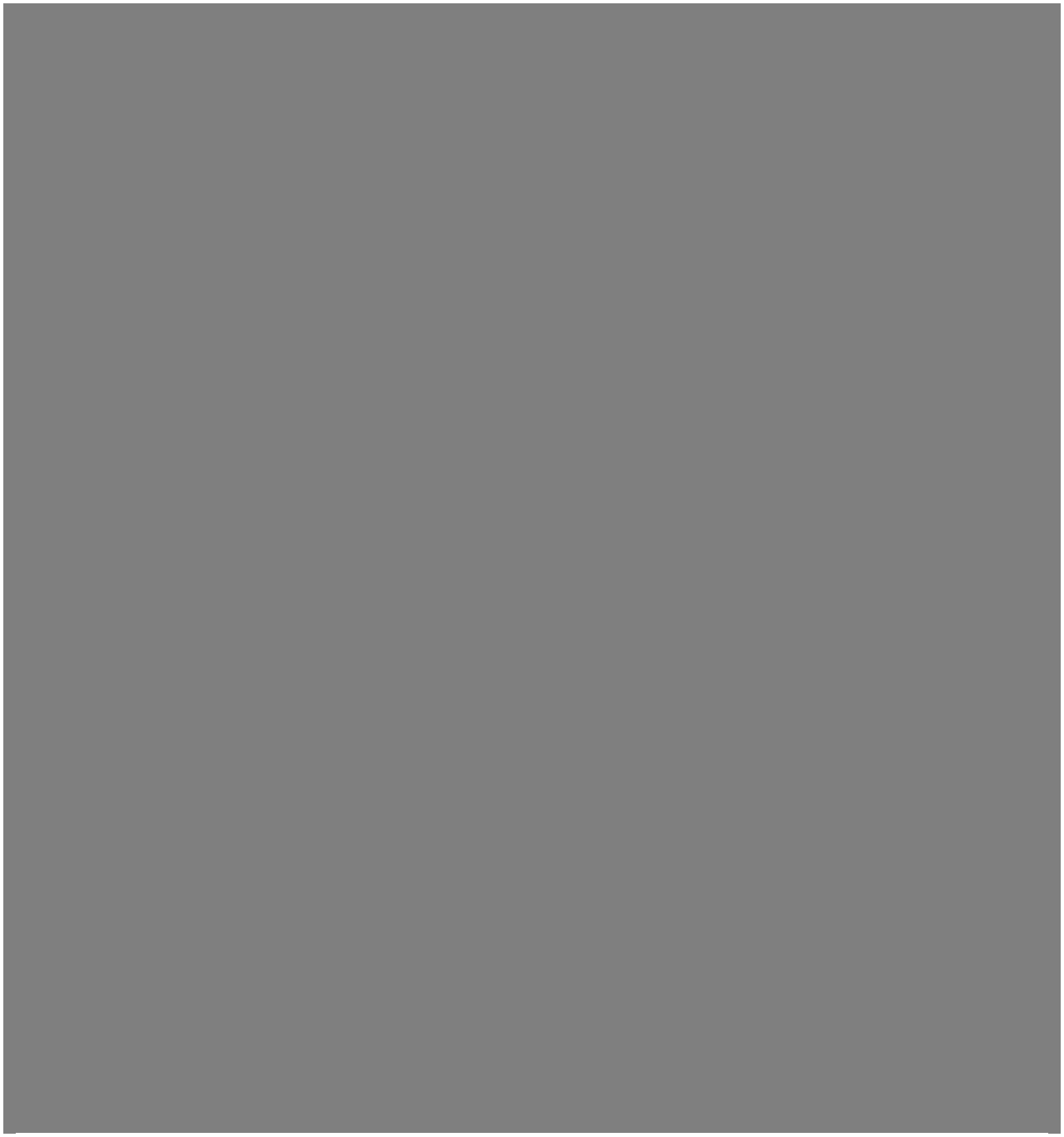

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

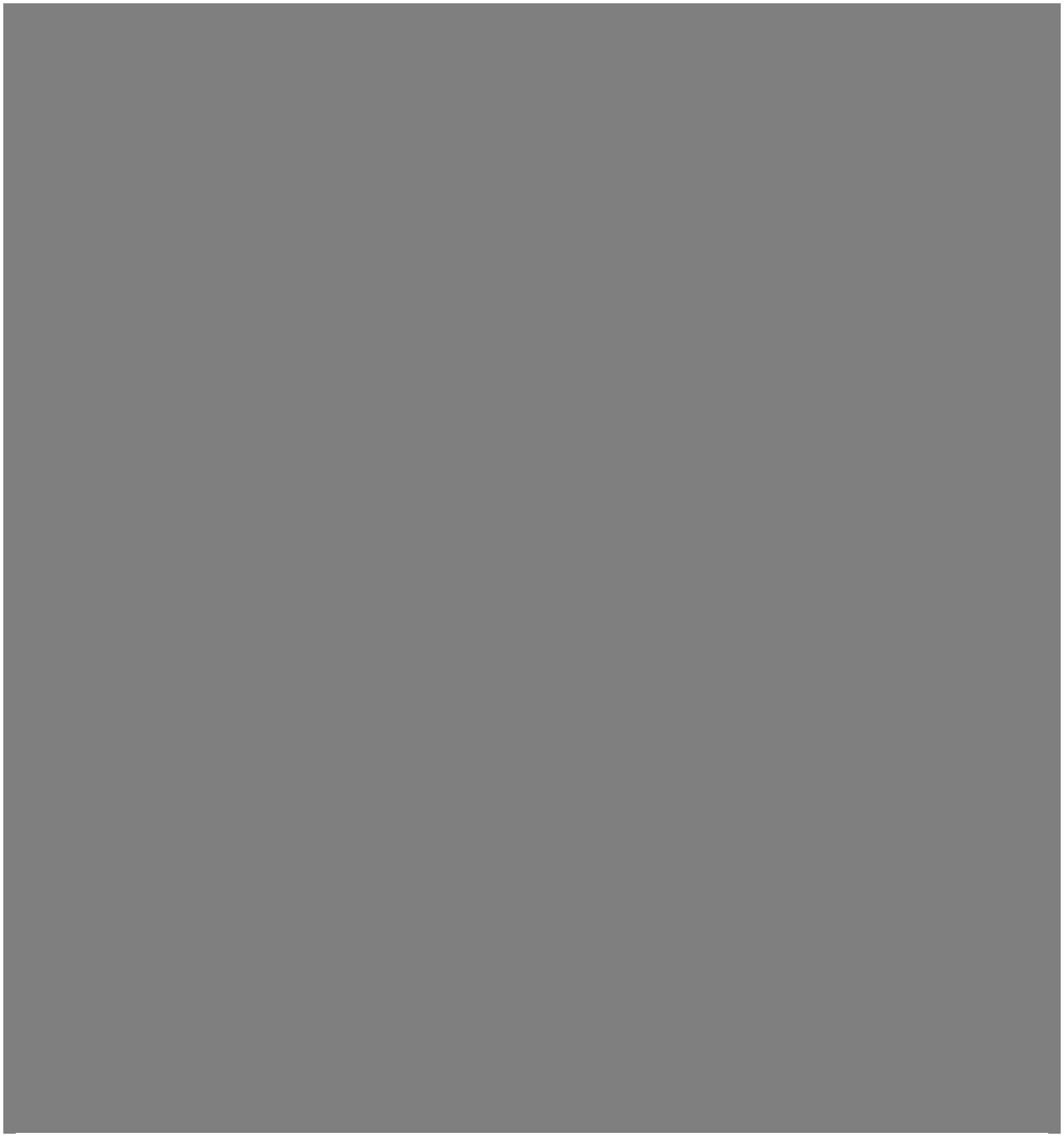

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

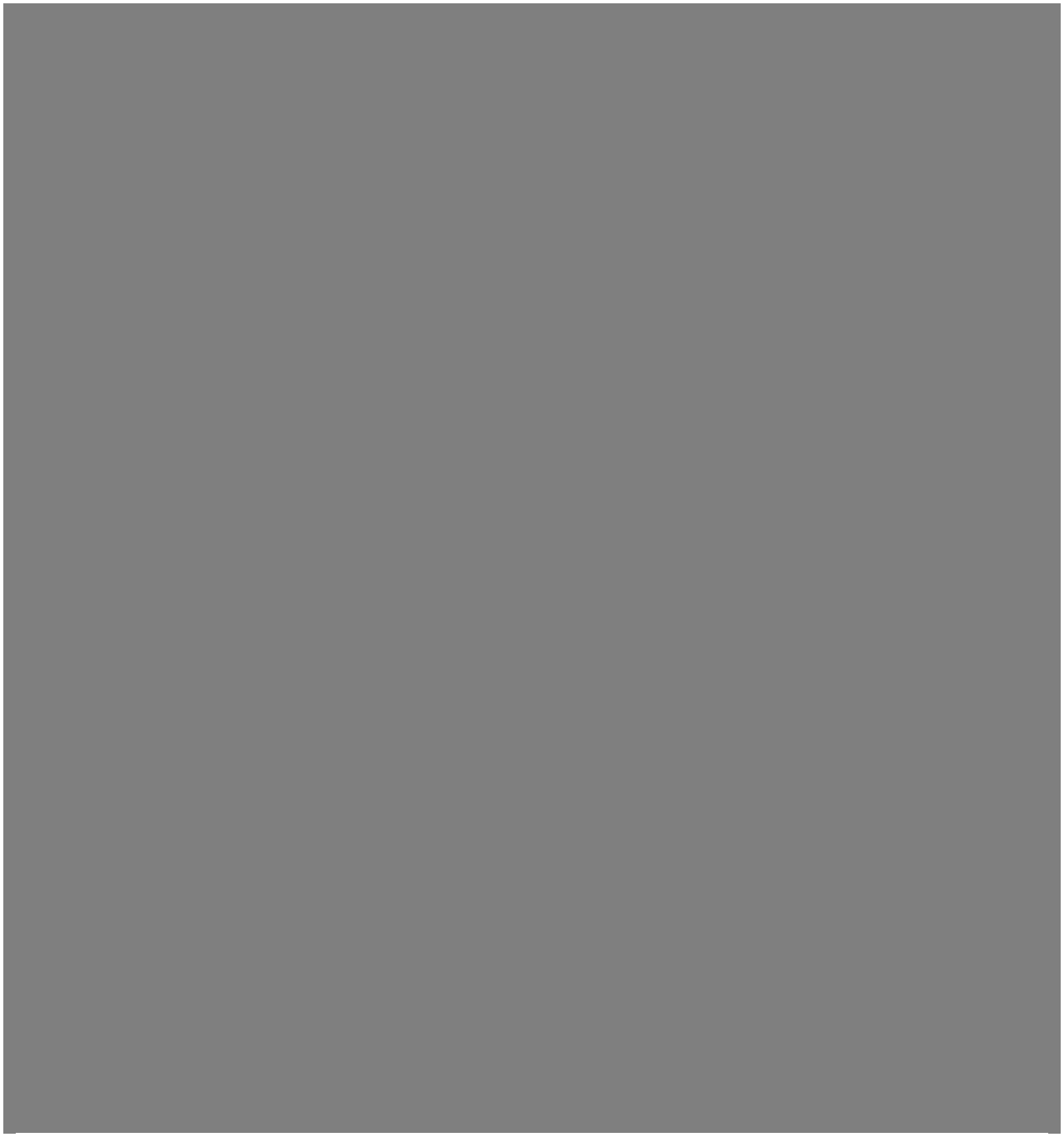

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

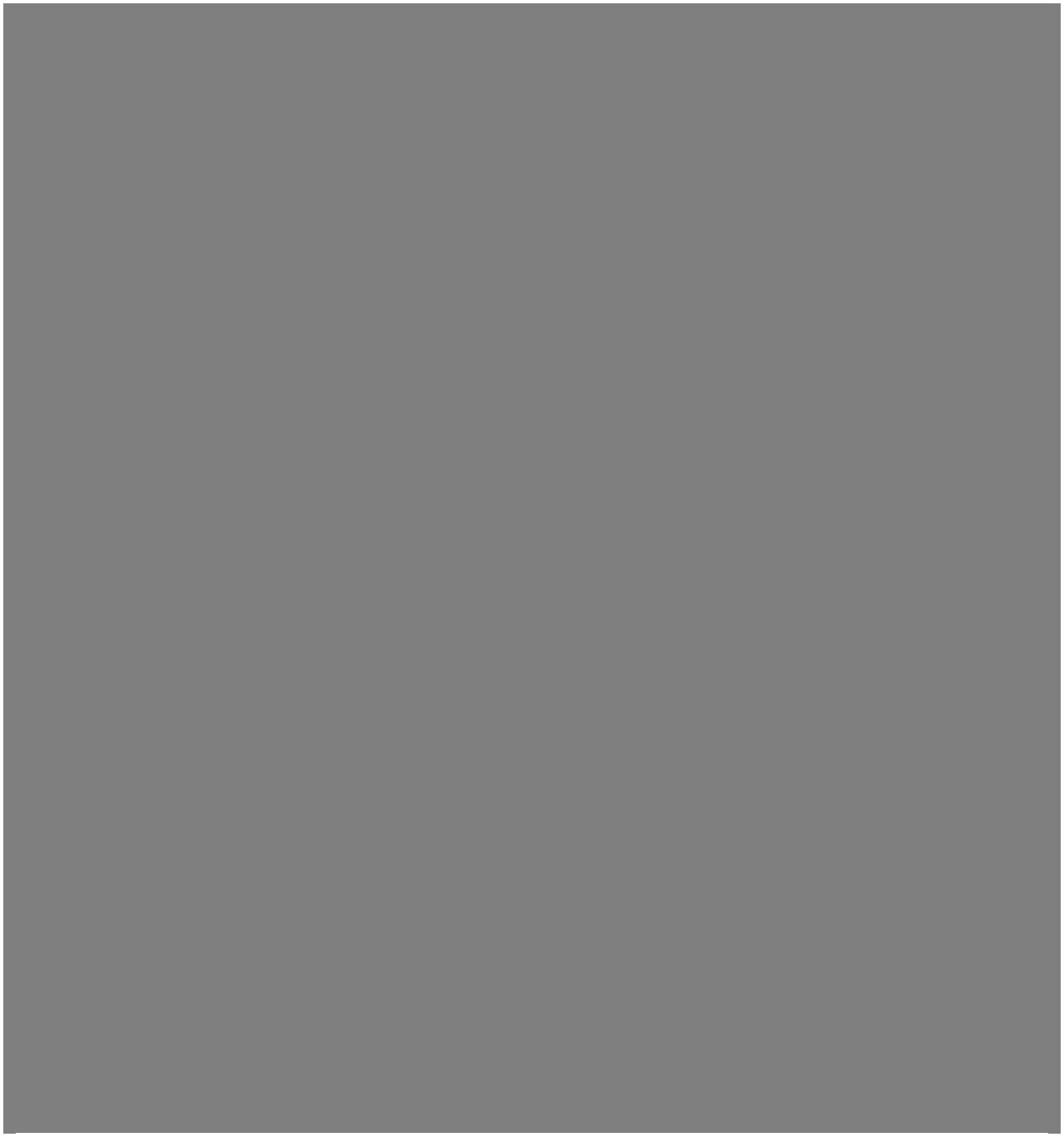

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

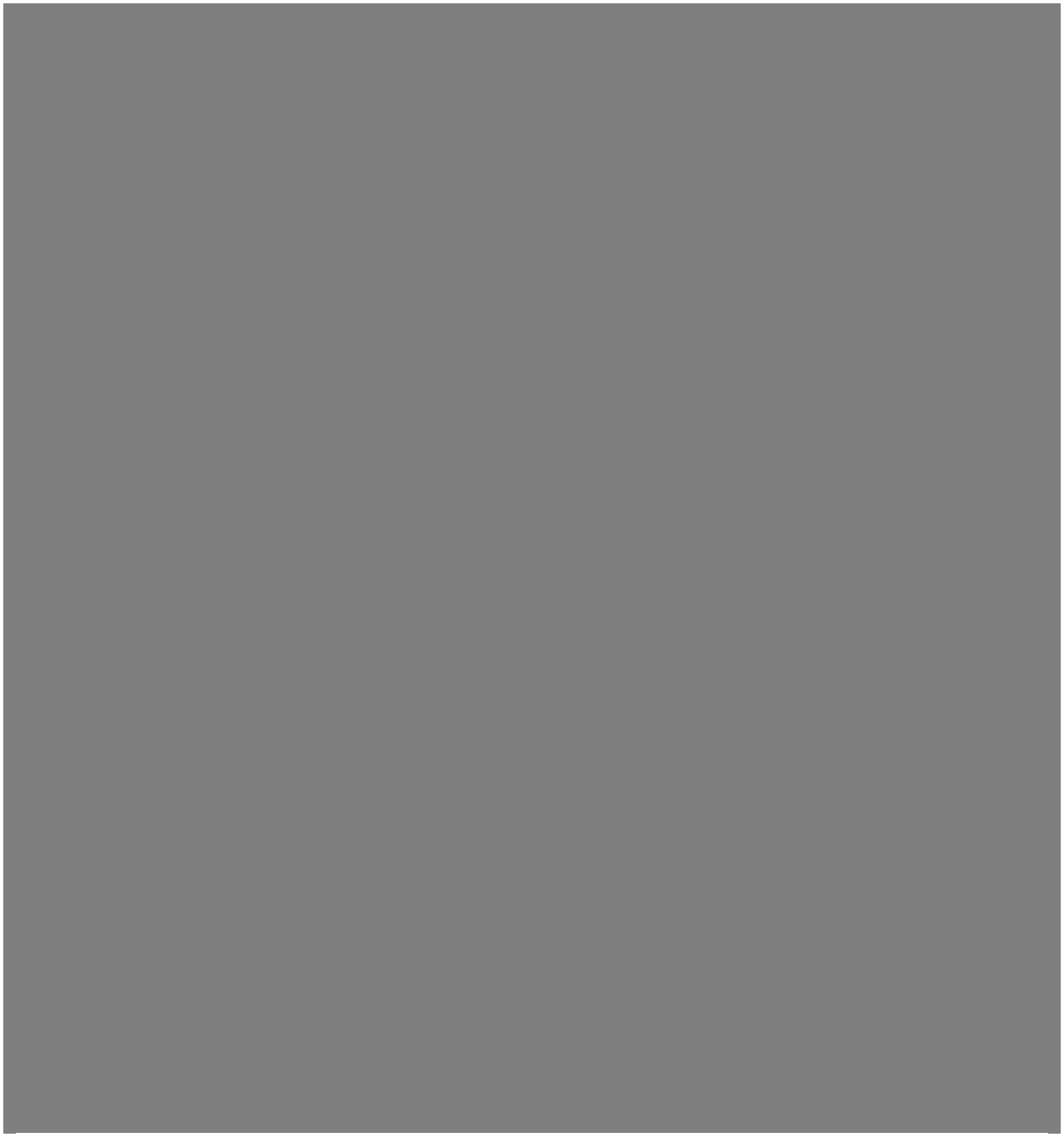

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

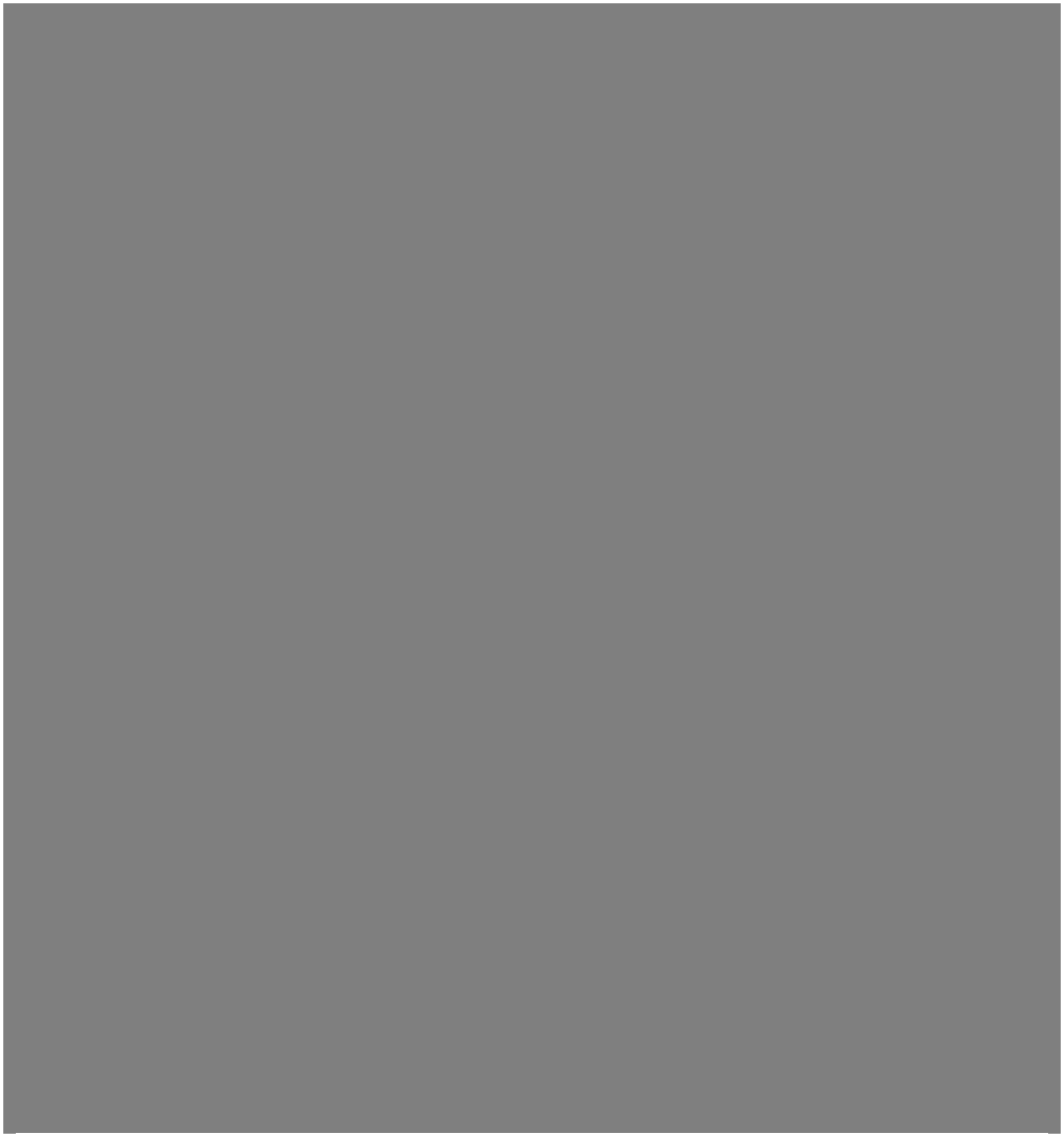

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

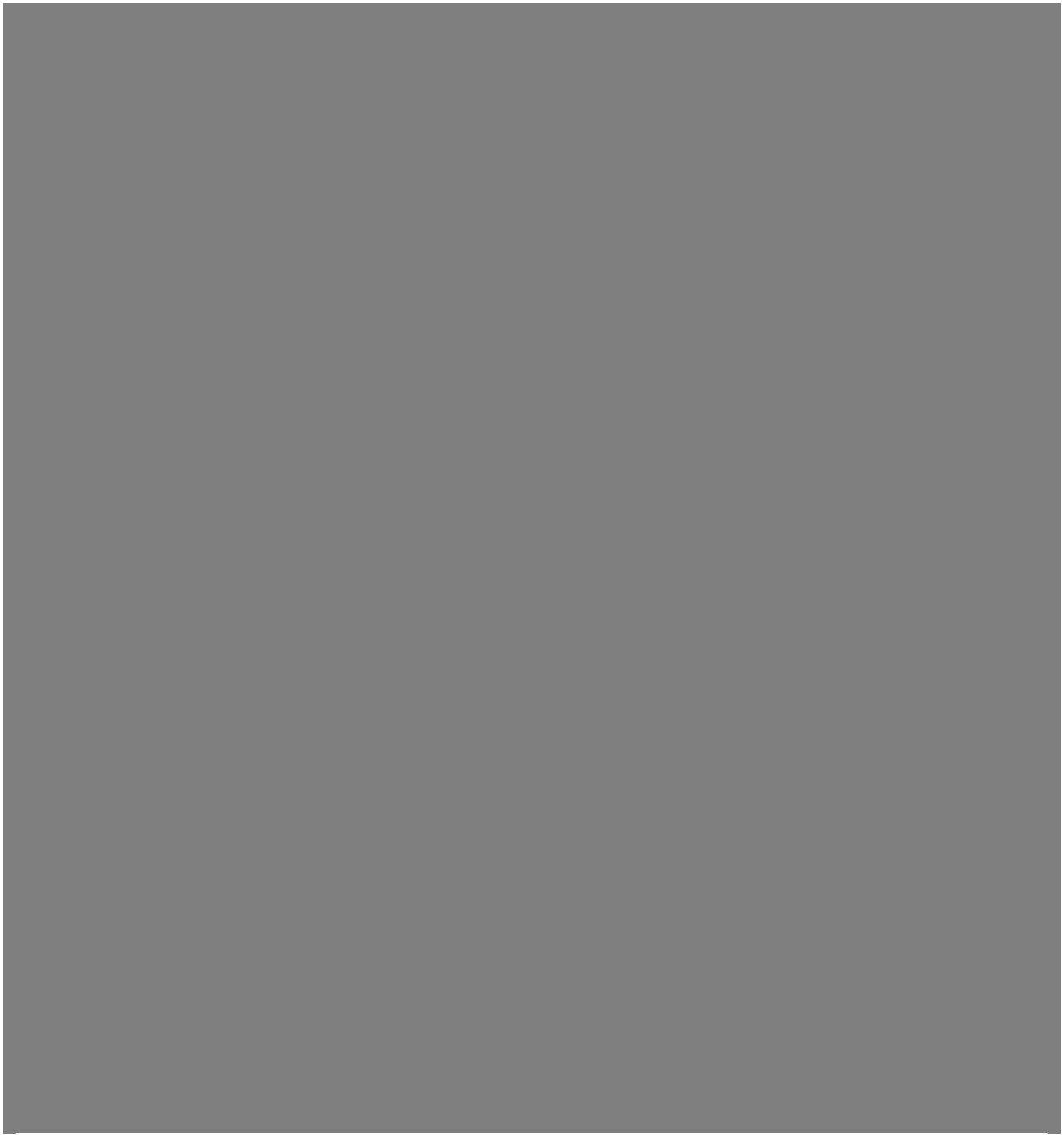

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

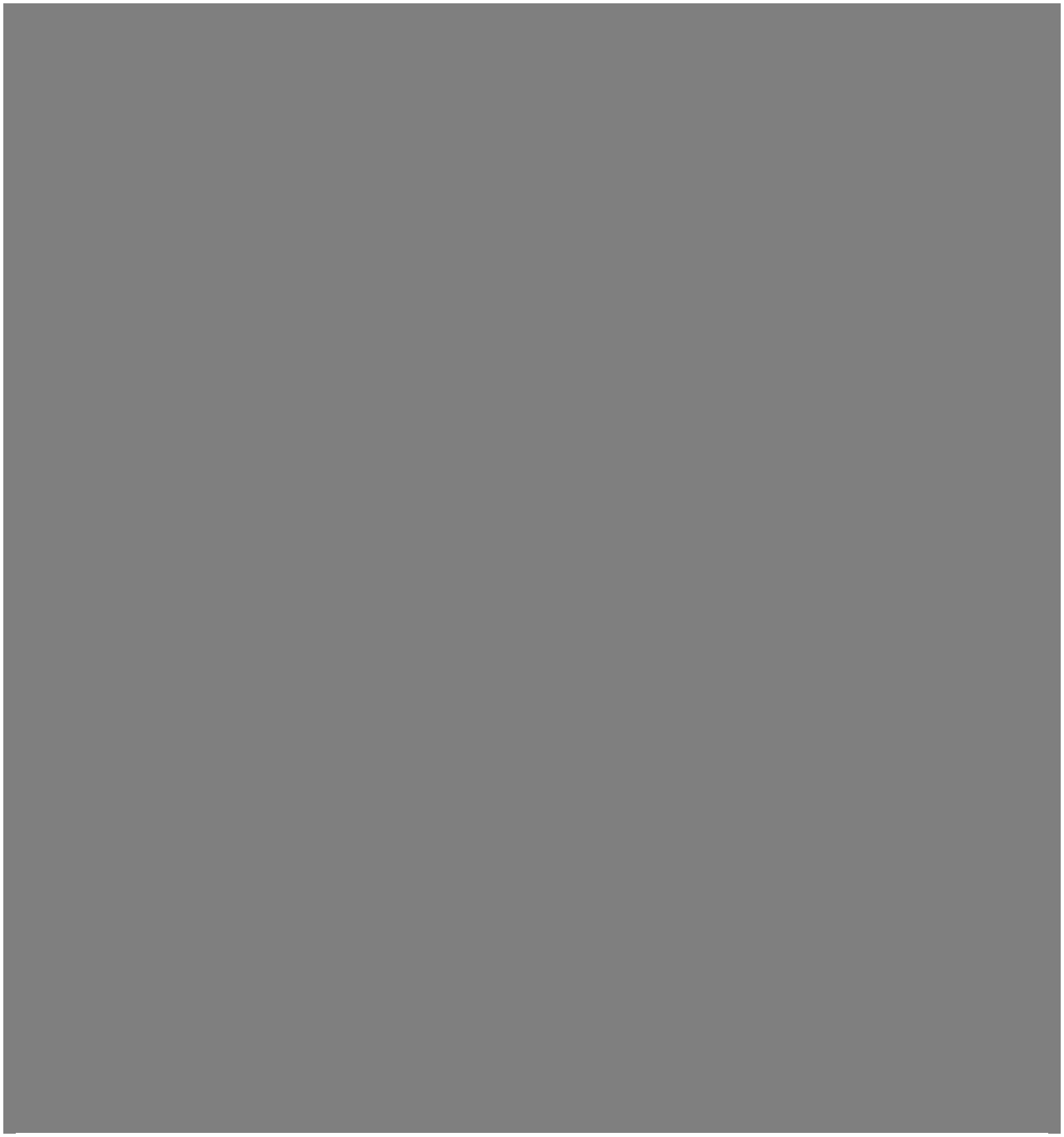

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

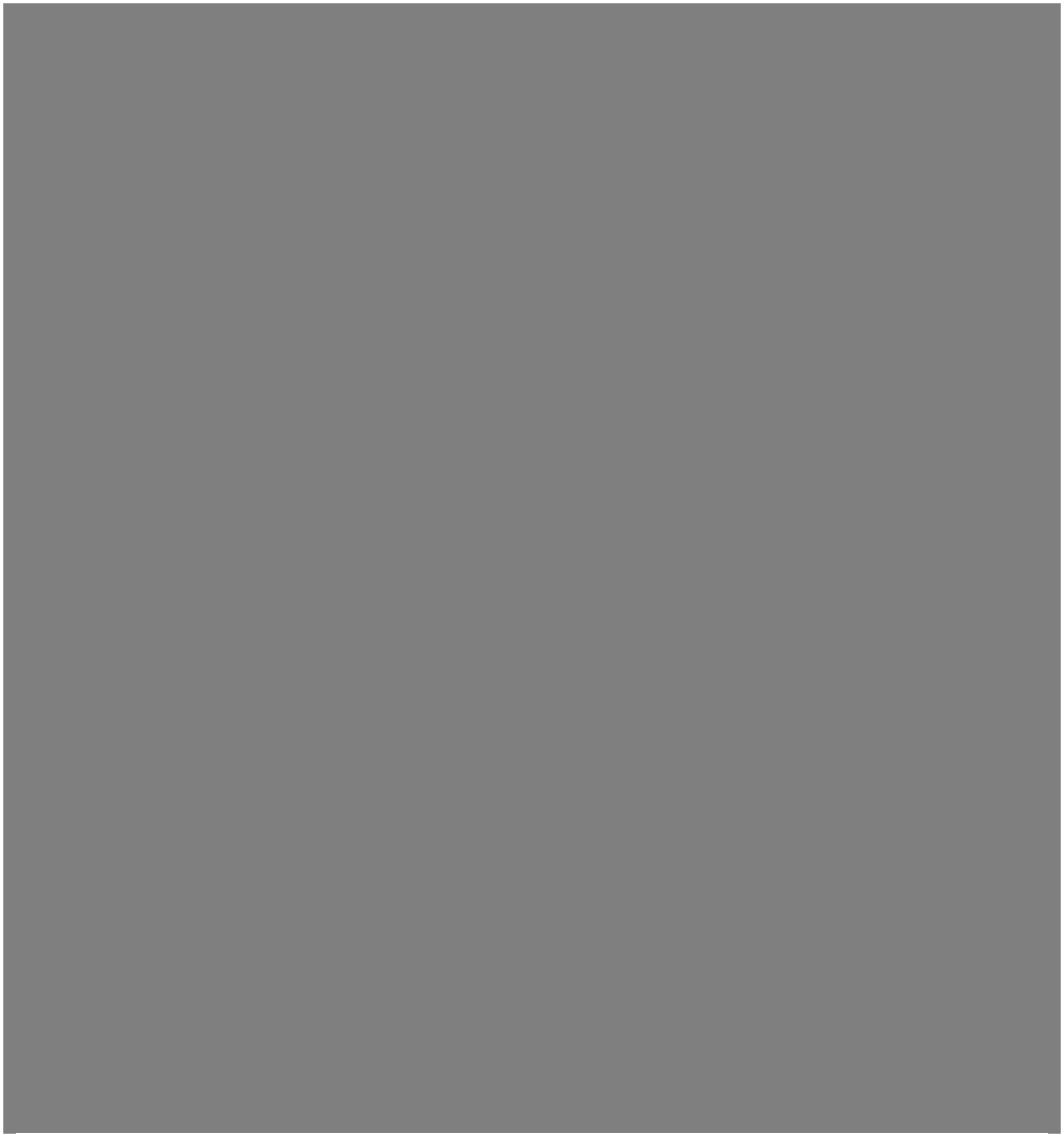

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

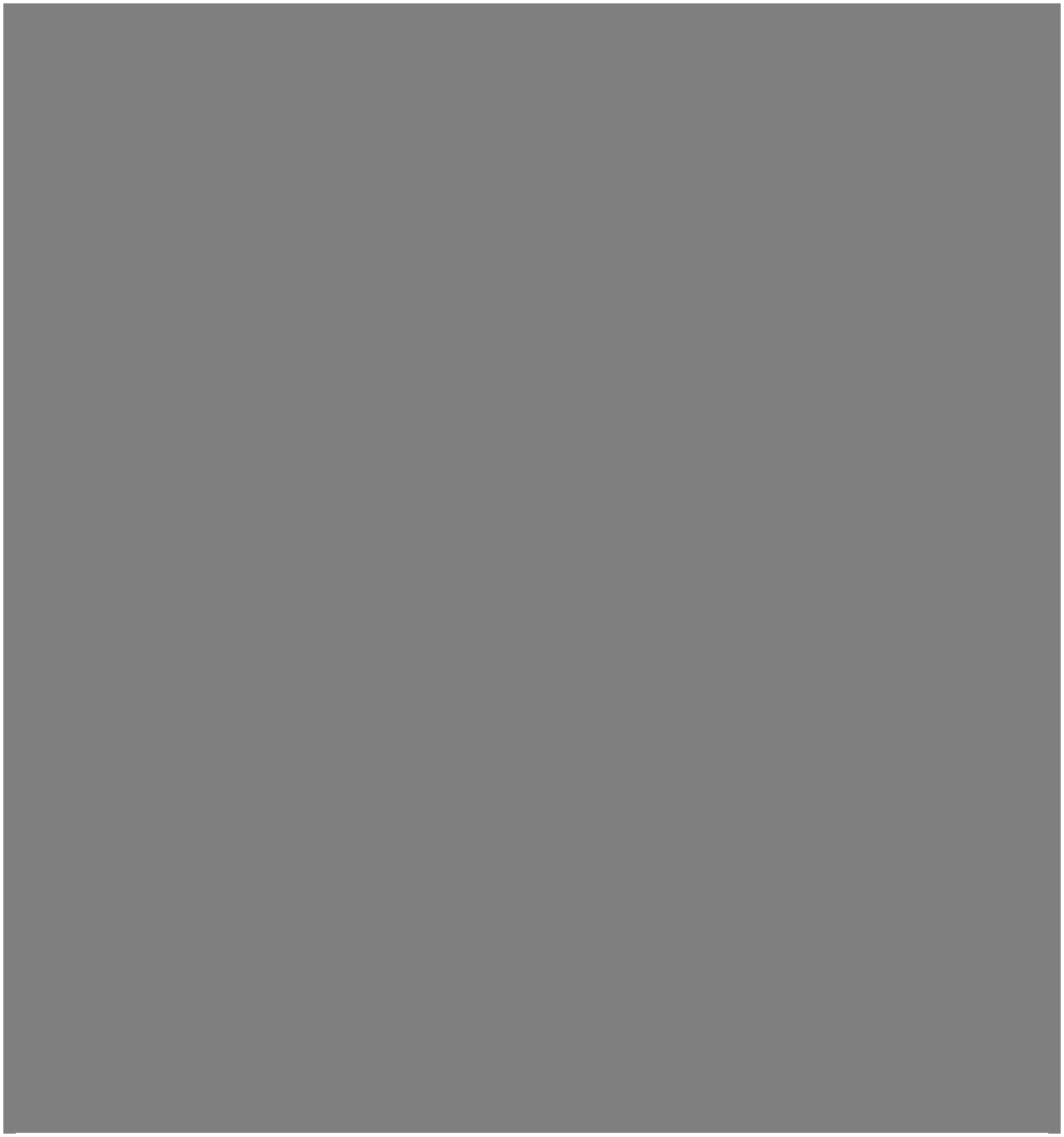

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

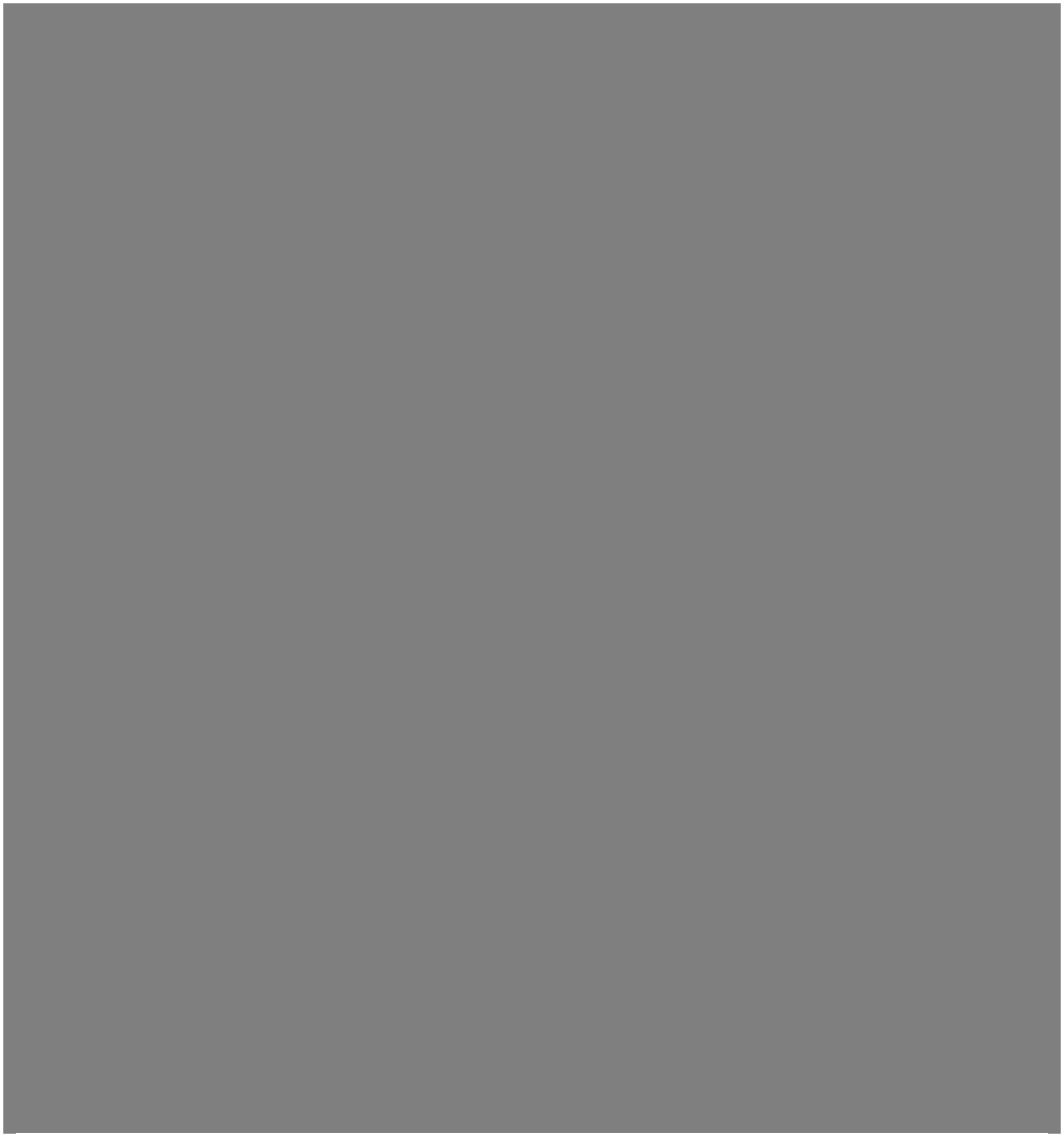

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

Secretaría de Economía

PRÉSTAMO 7571-MX

Informe de avance técnico del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información

BANCO MUNDIAL
Agosto · dos · mil · doce

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

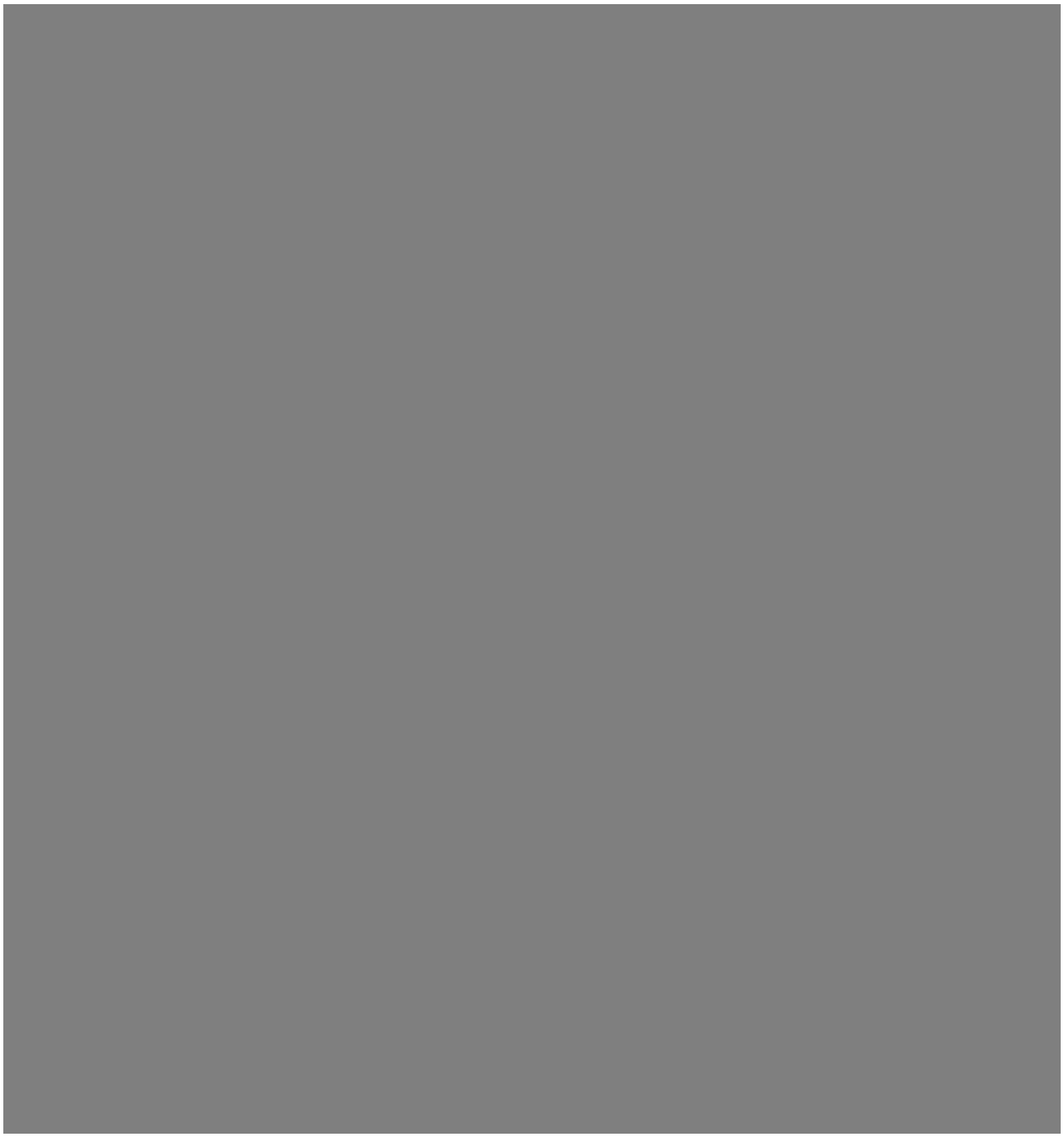

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

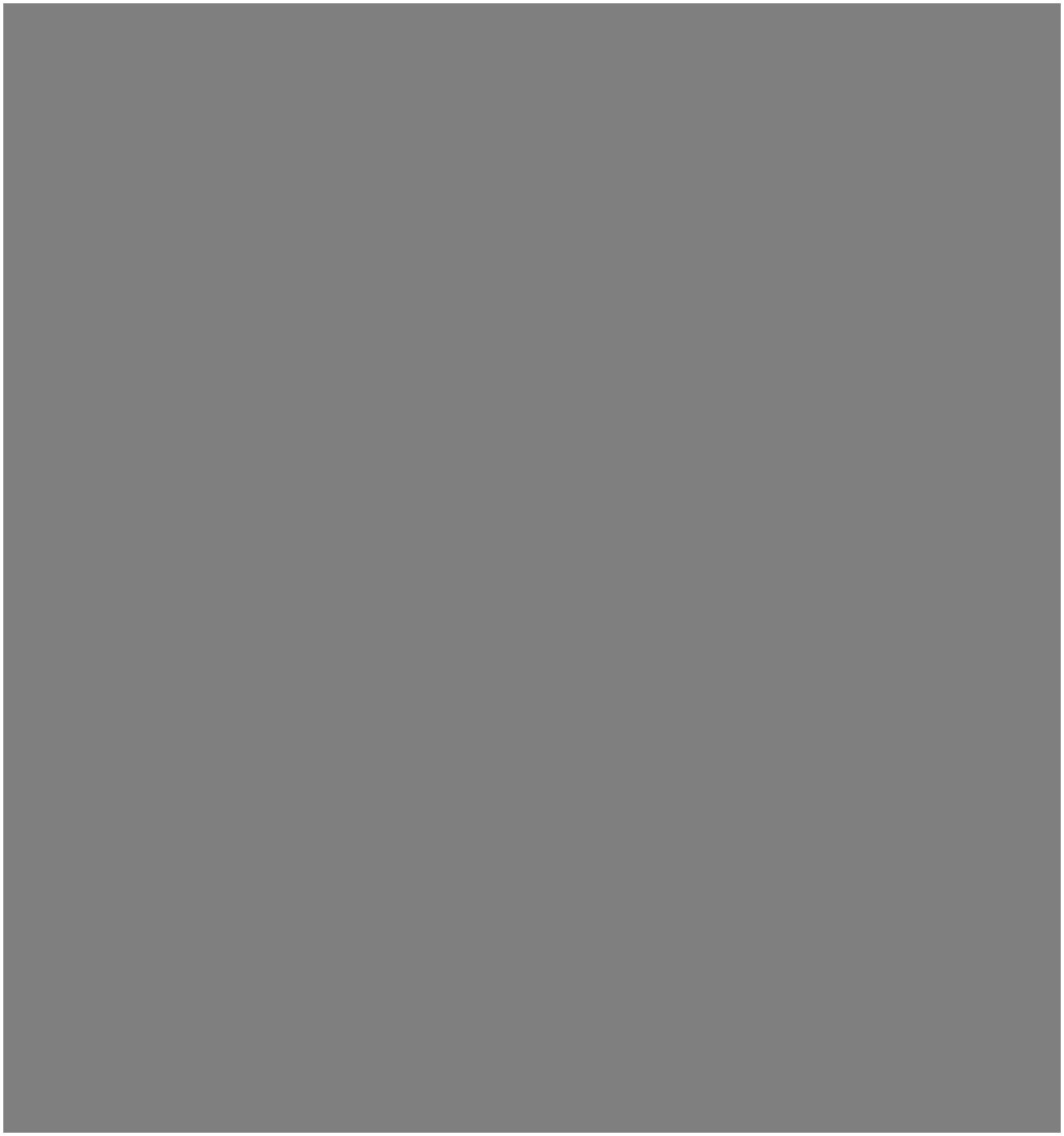

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

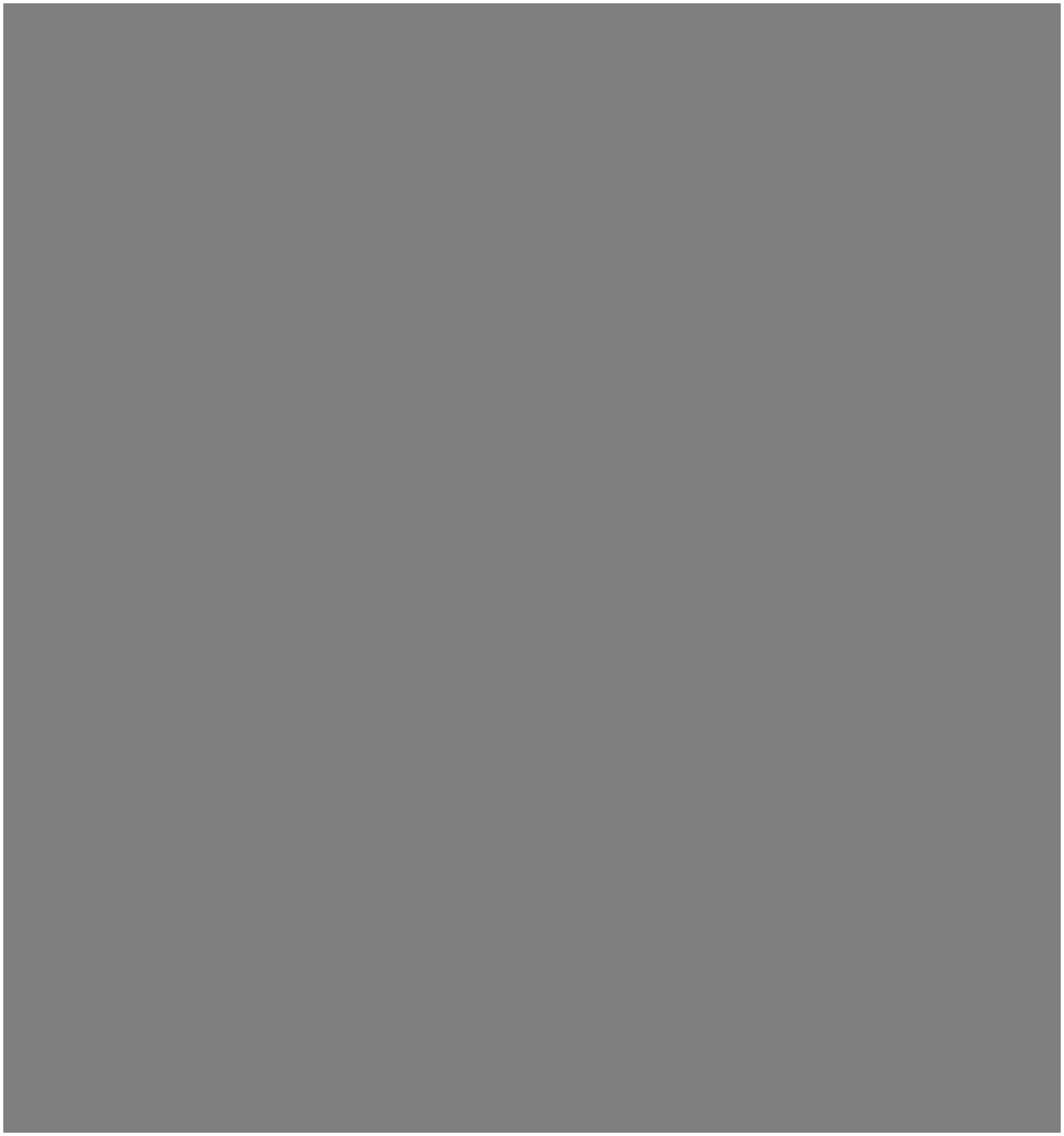

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

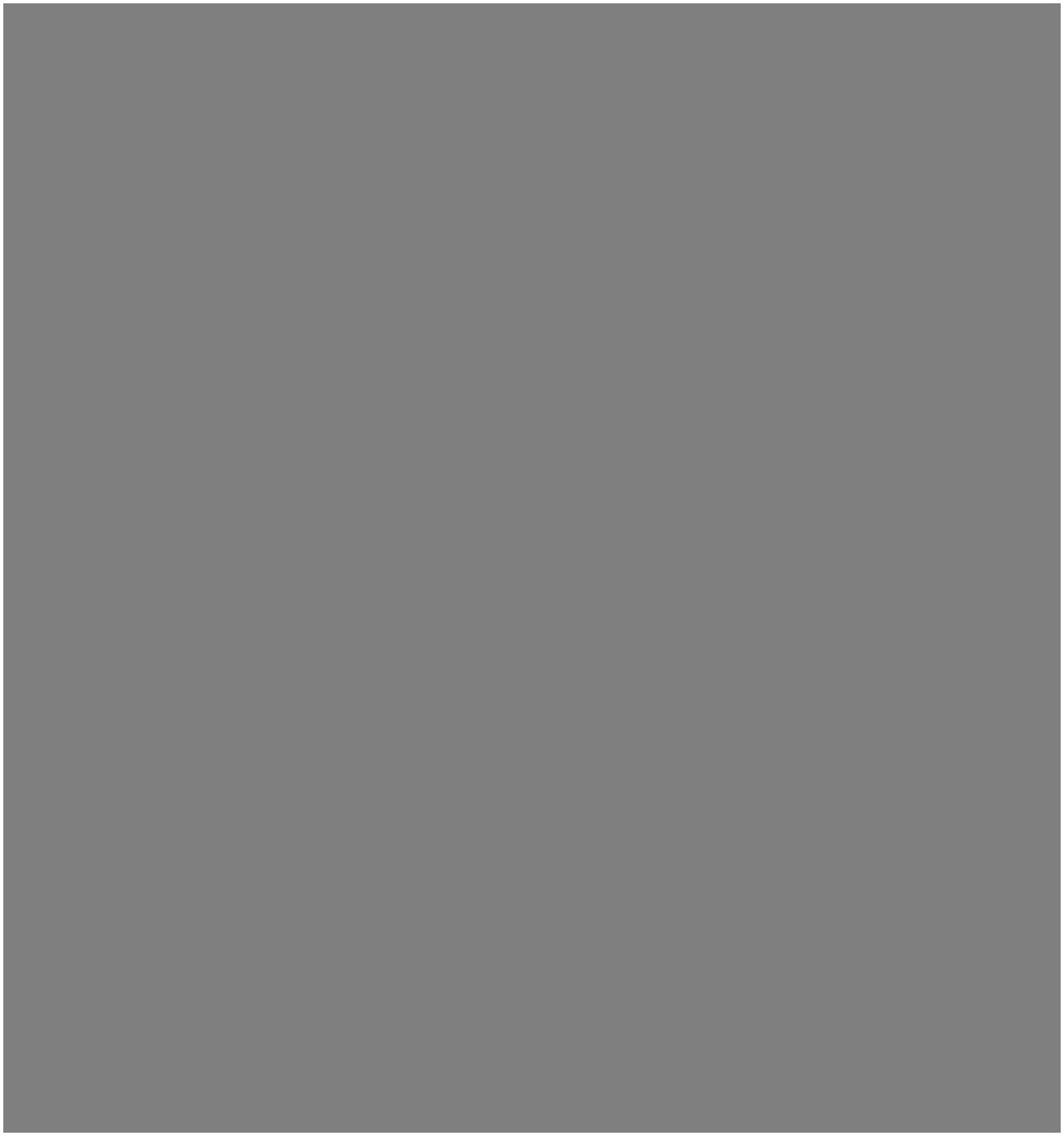

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

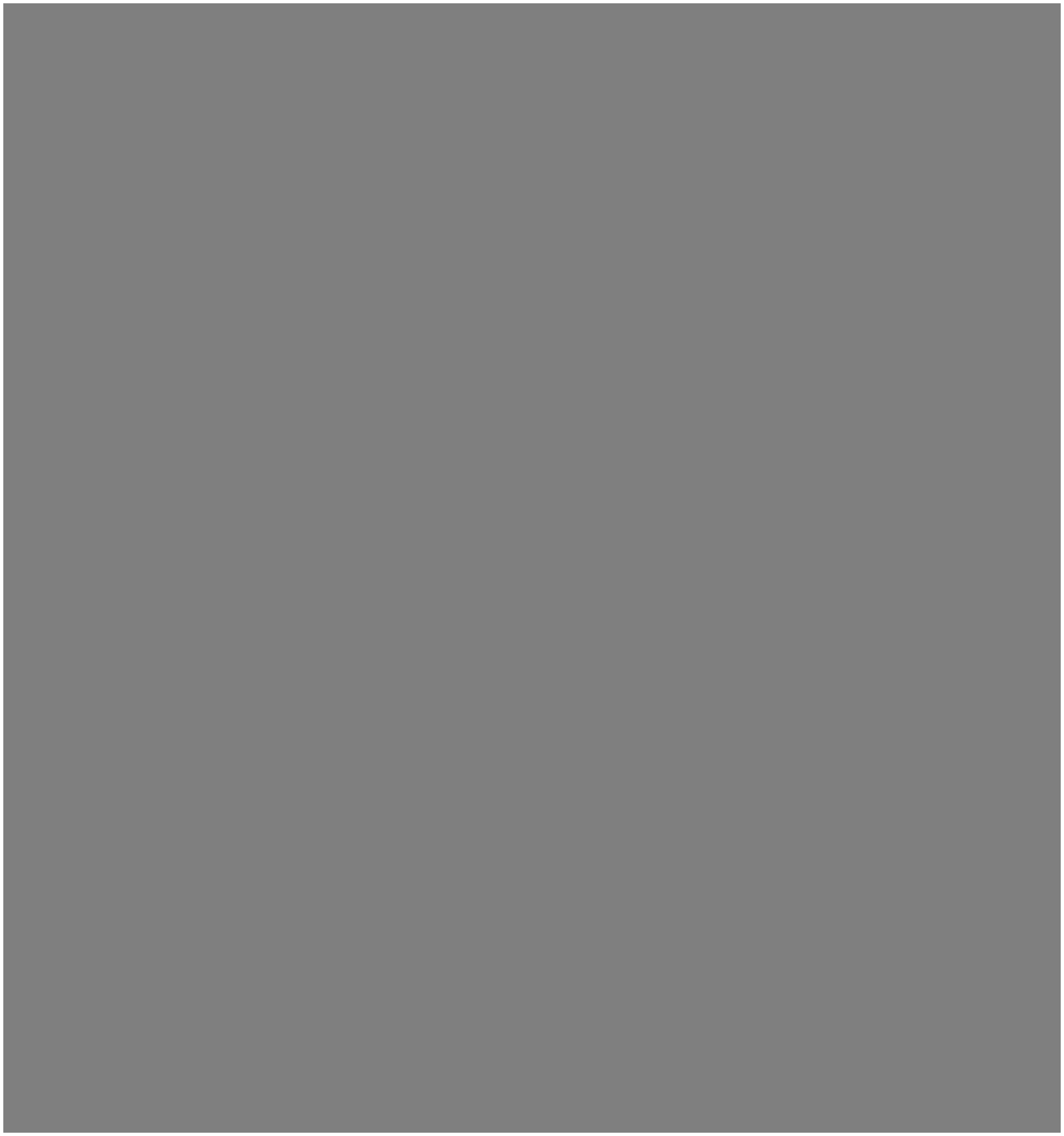

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

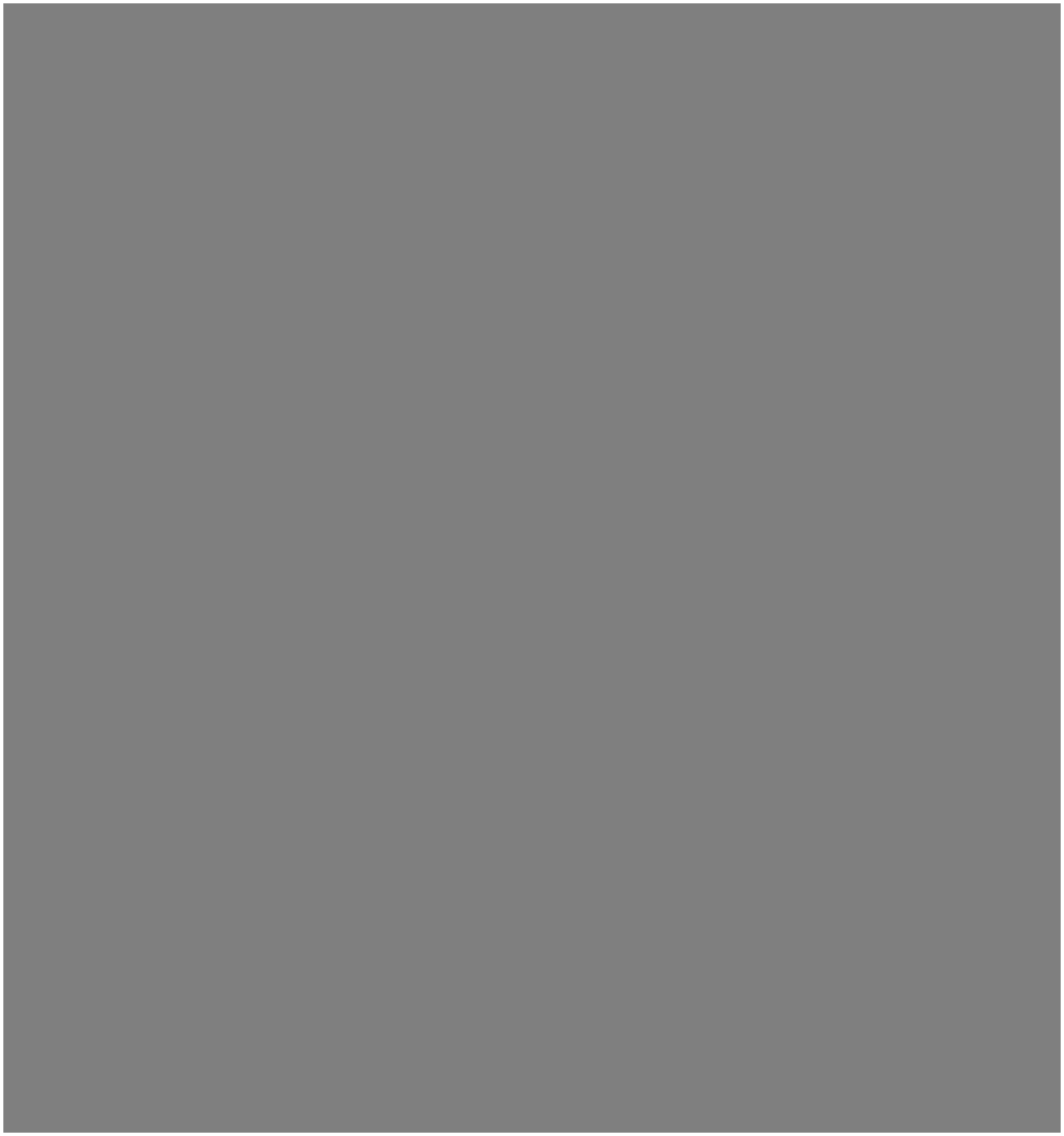

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

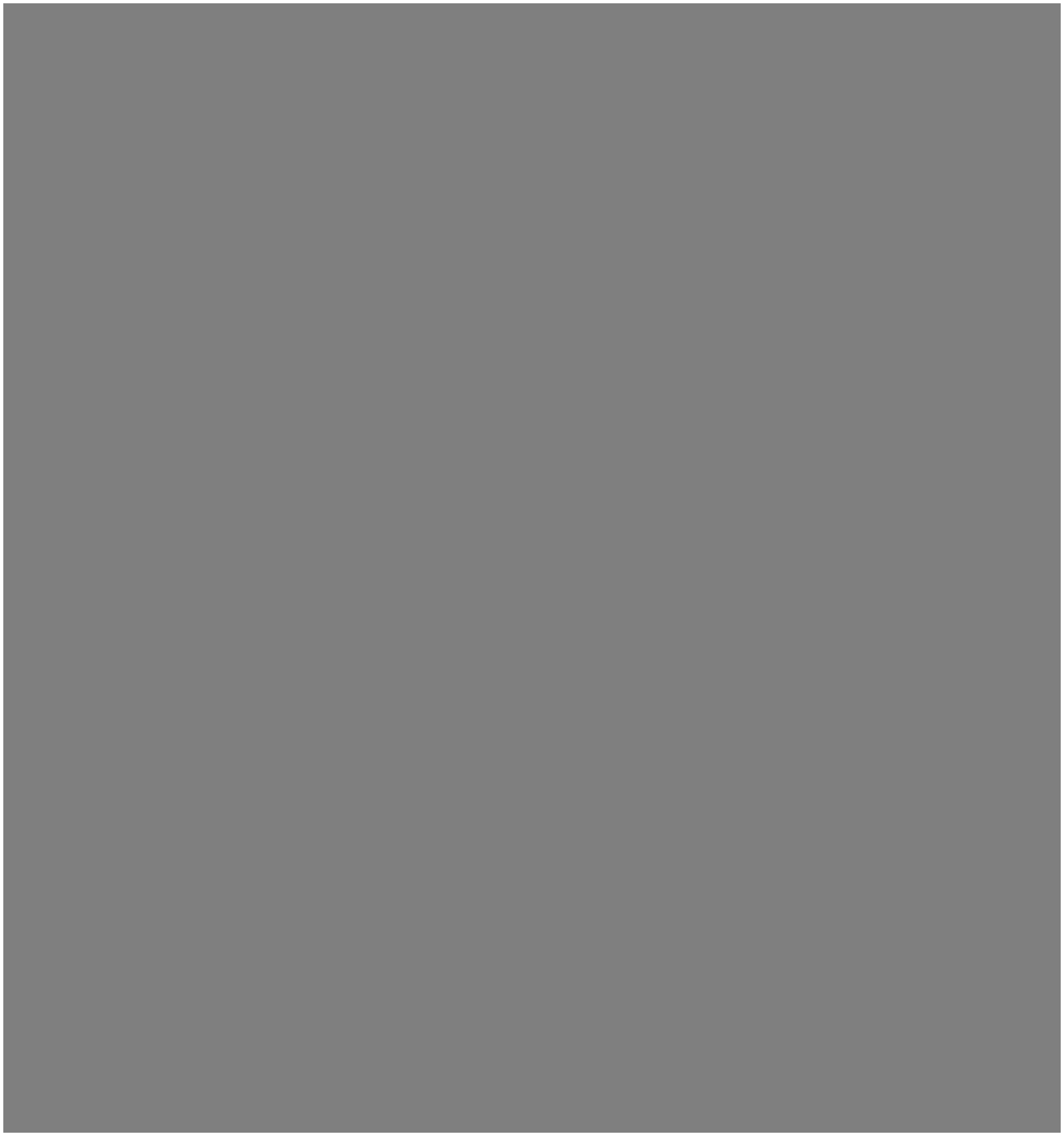

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

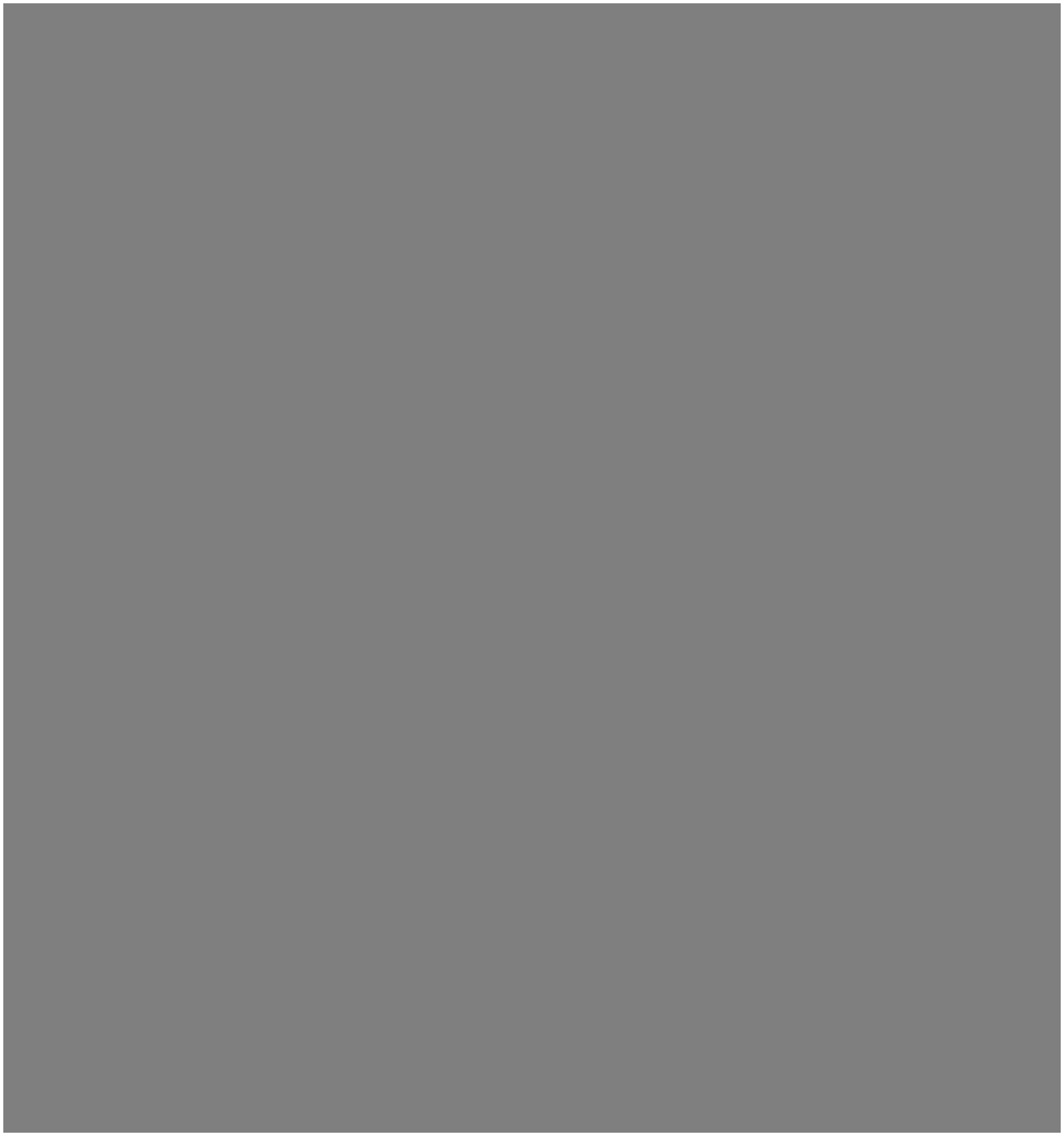

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

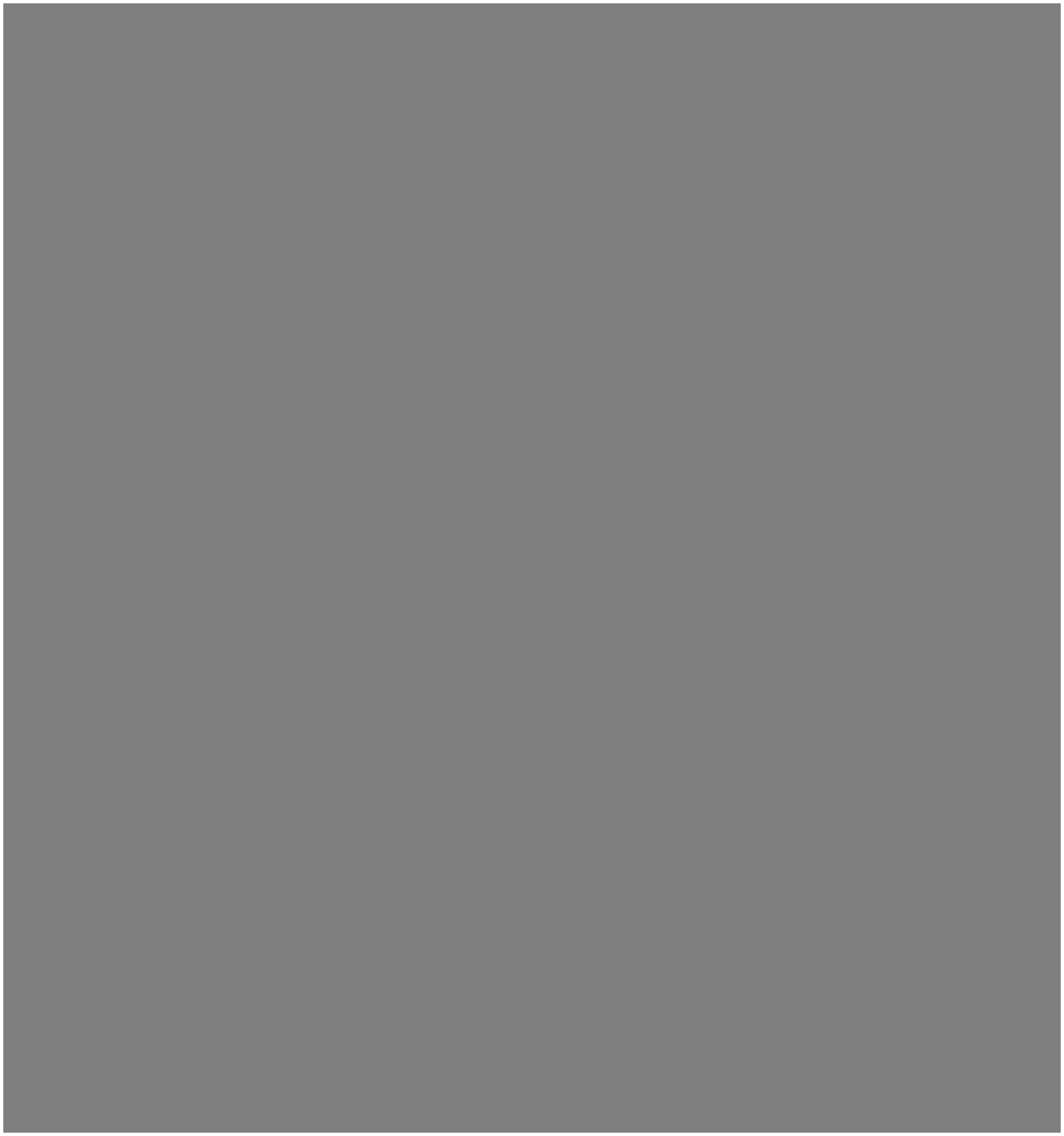

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

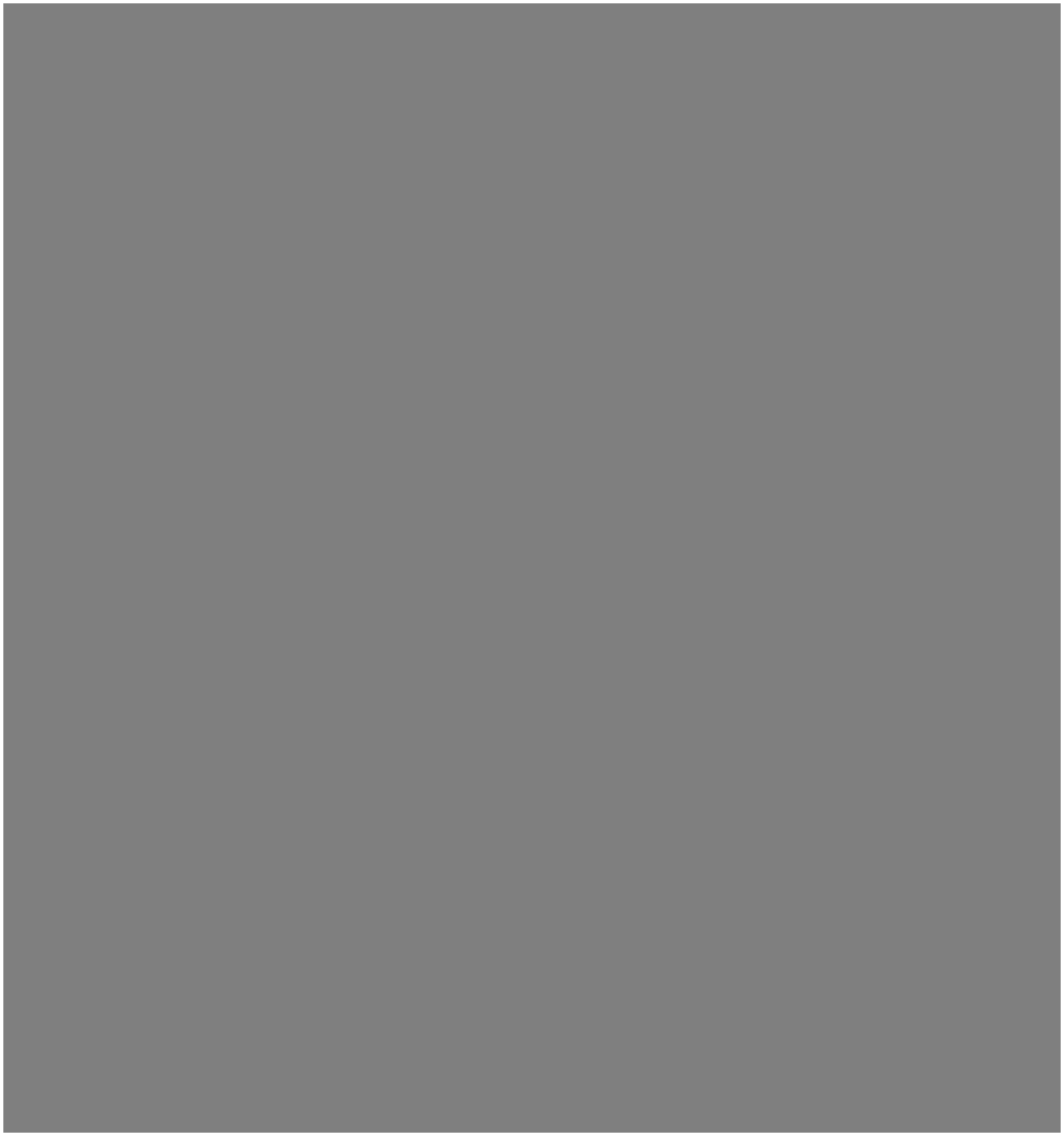

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

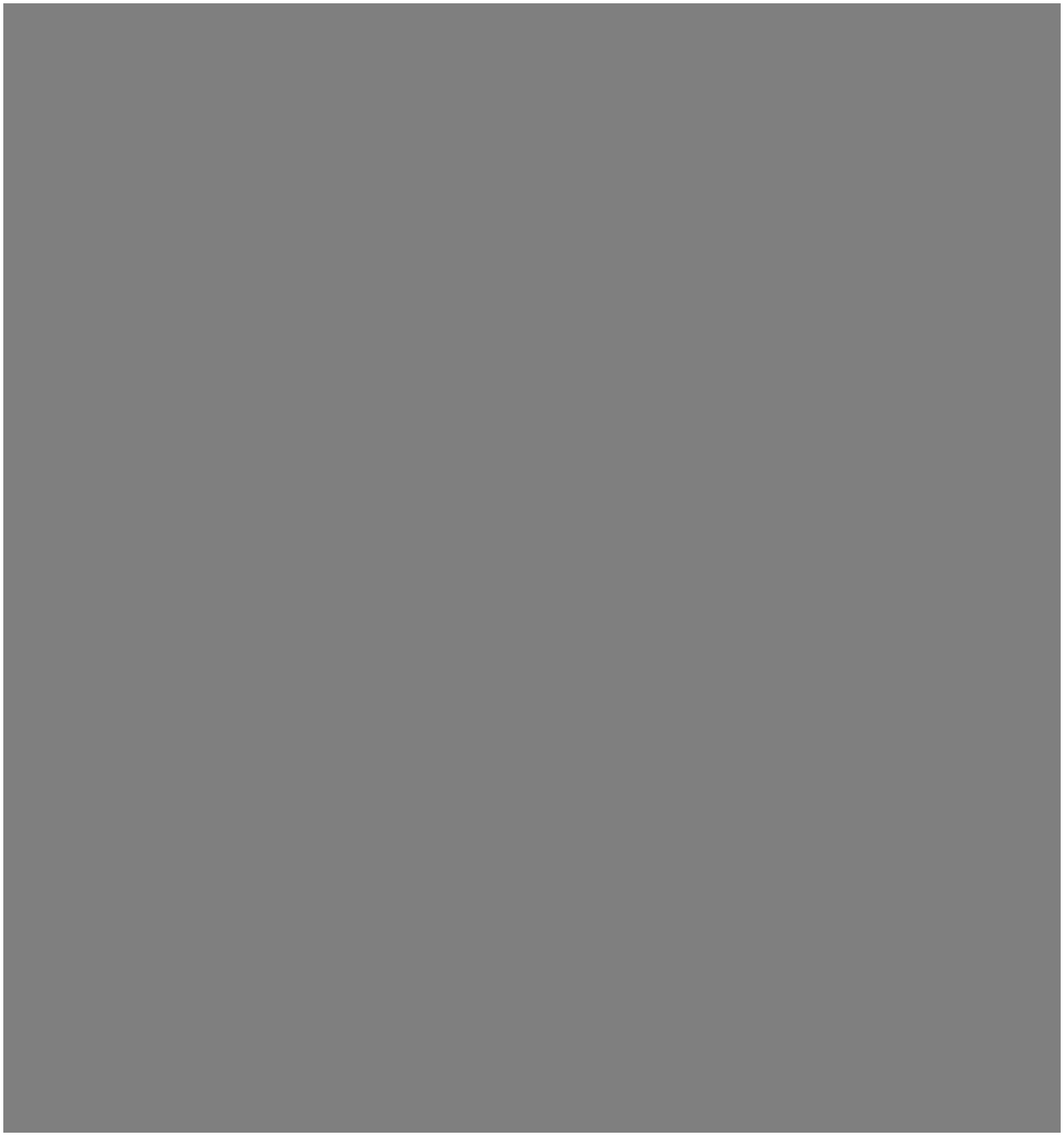

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

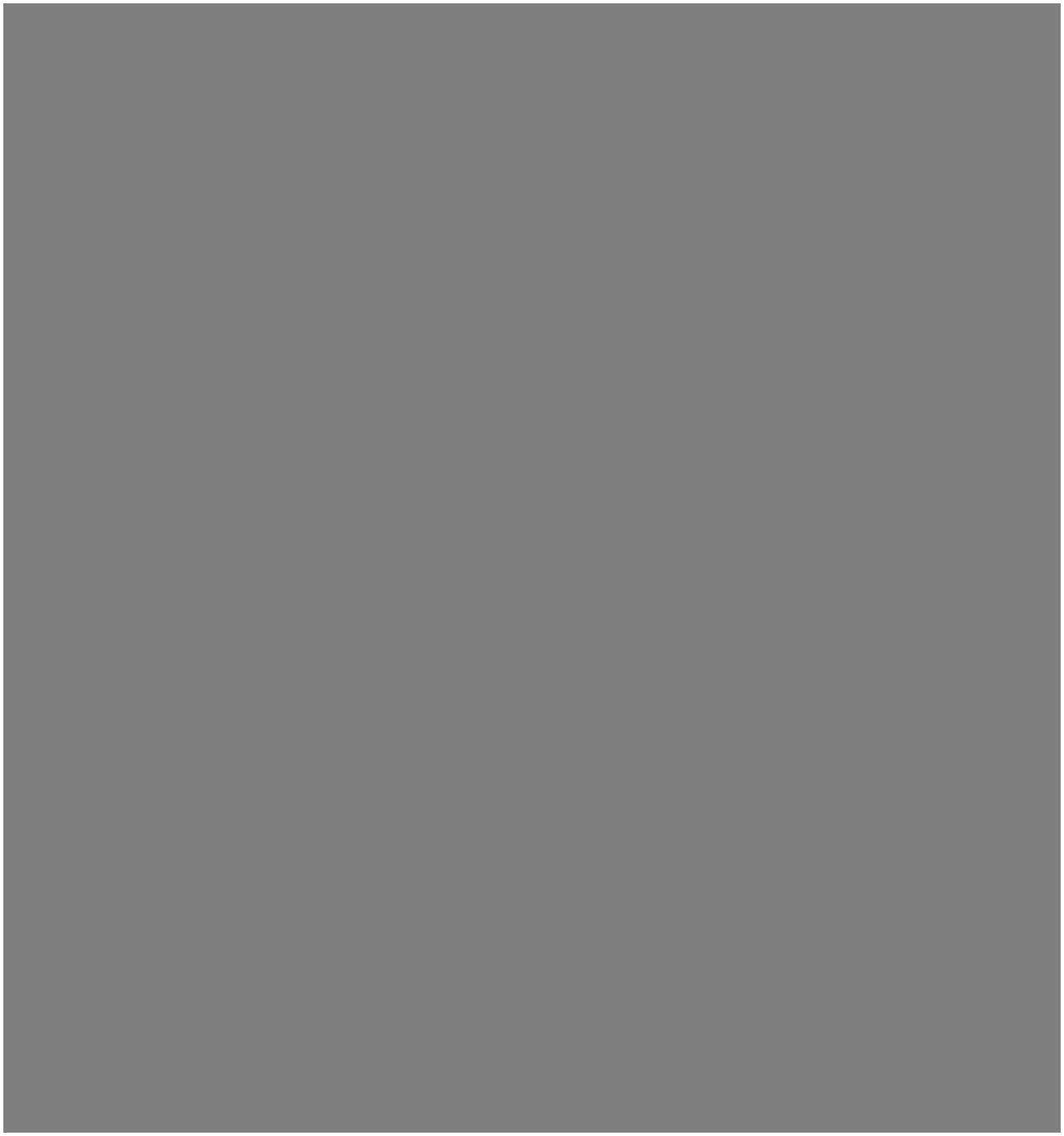

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

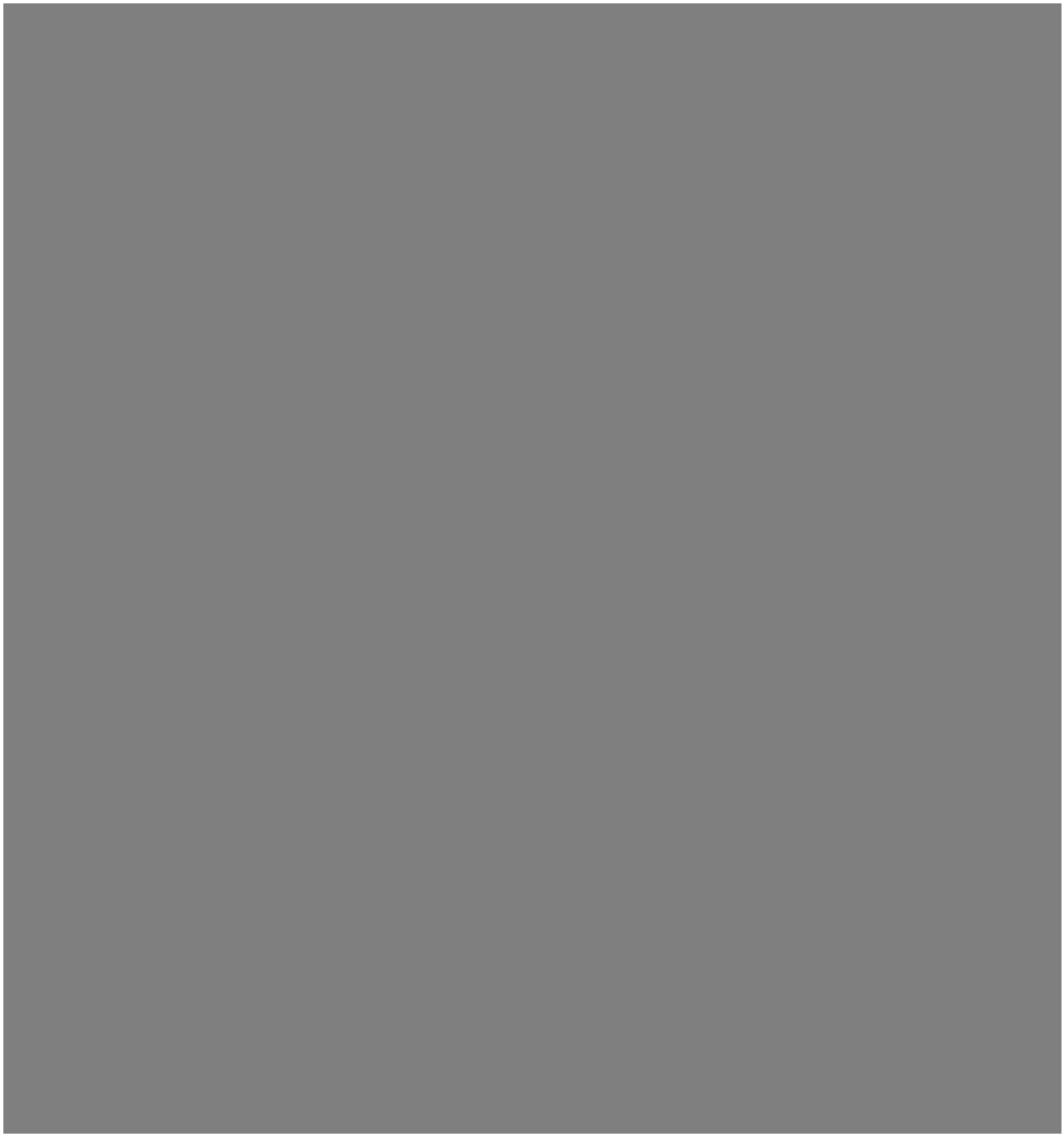

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

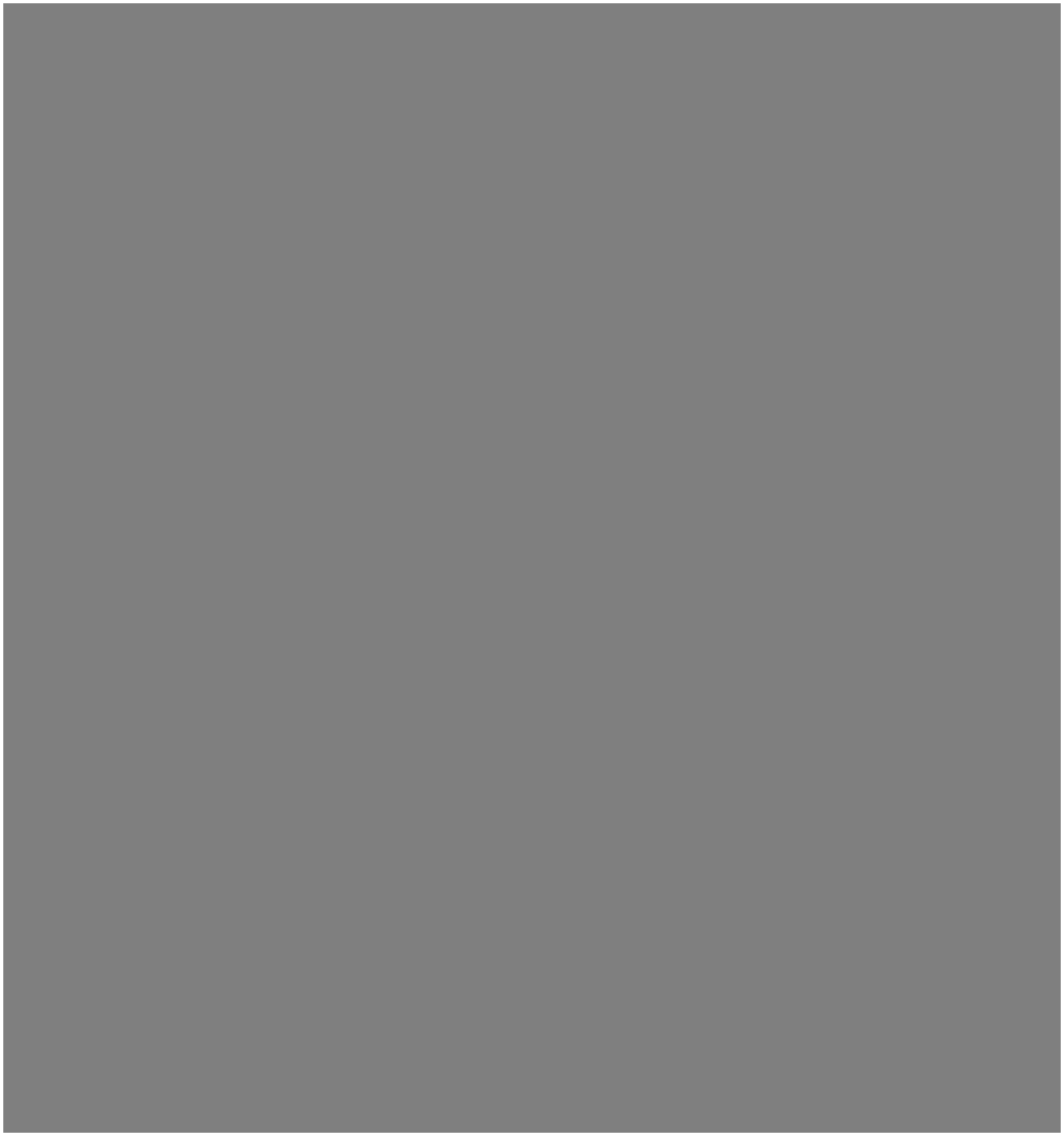

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

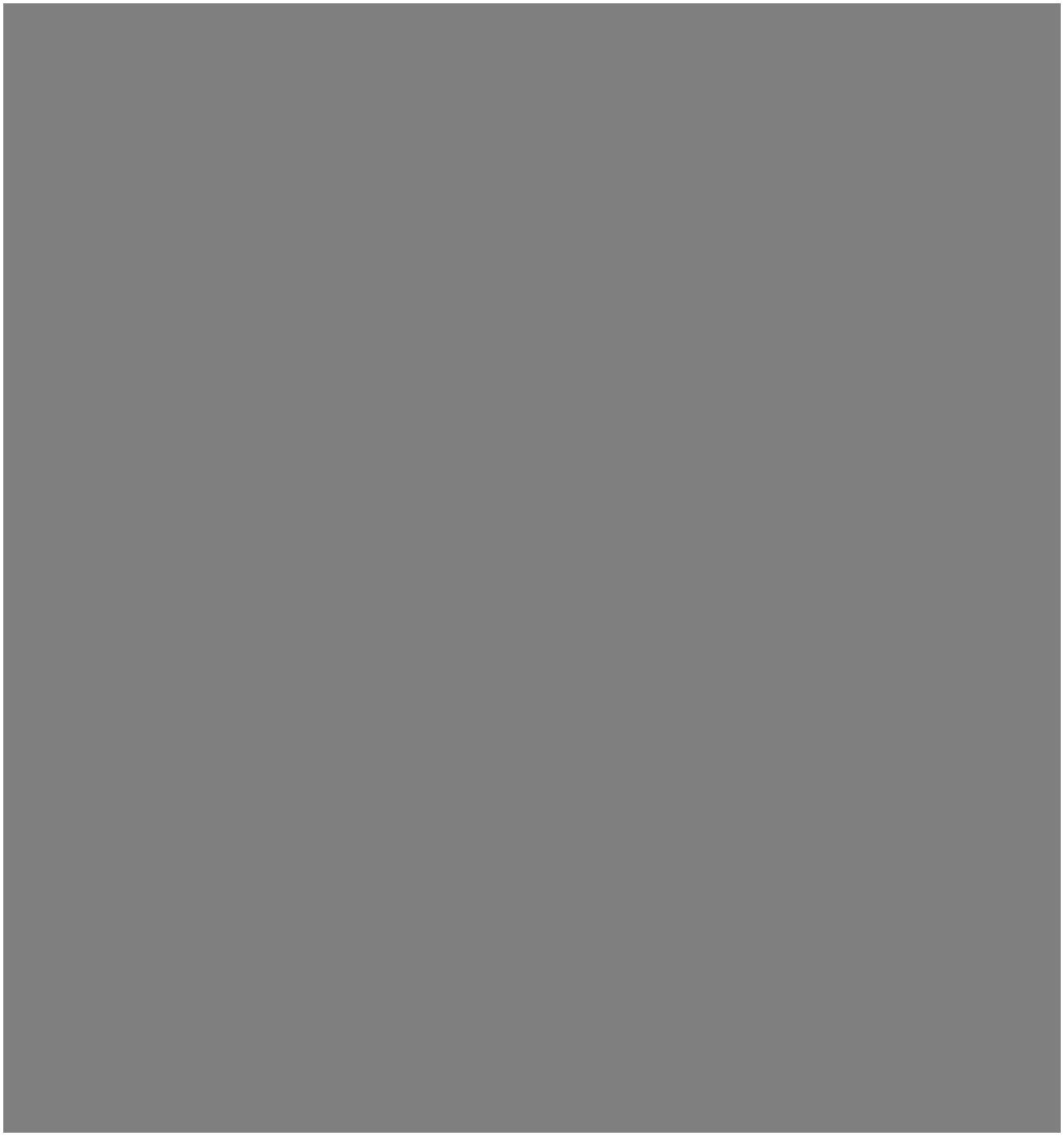

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

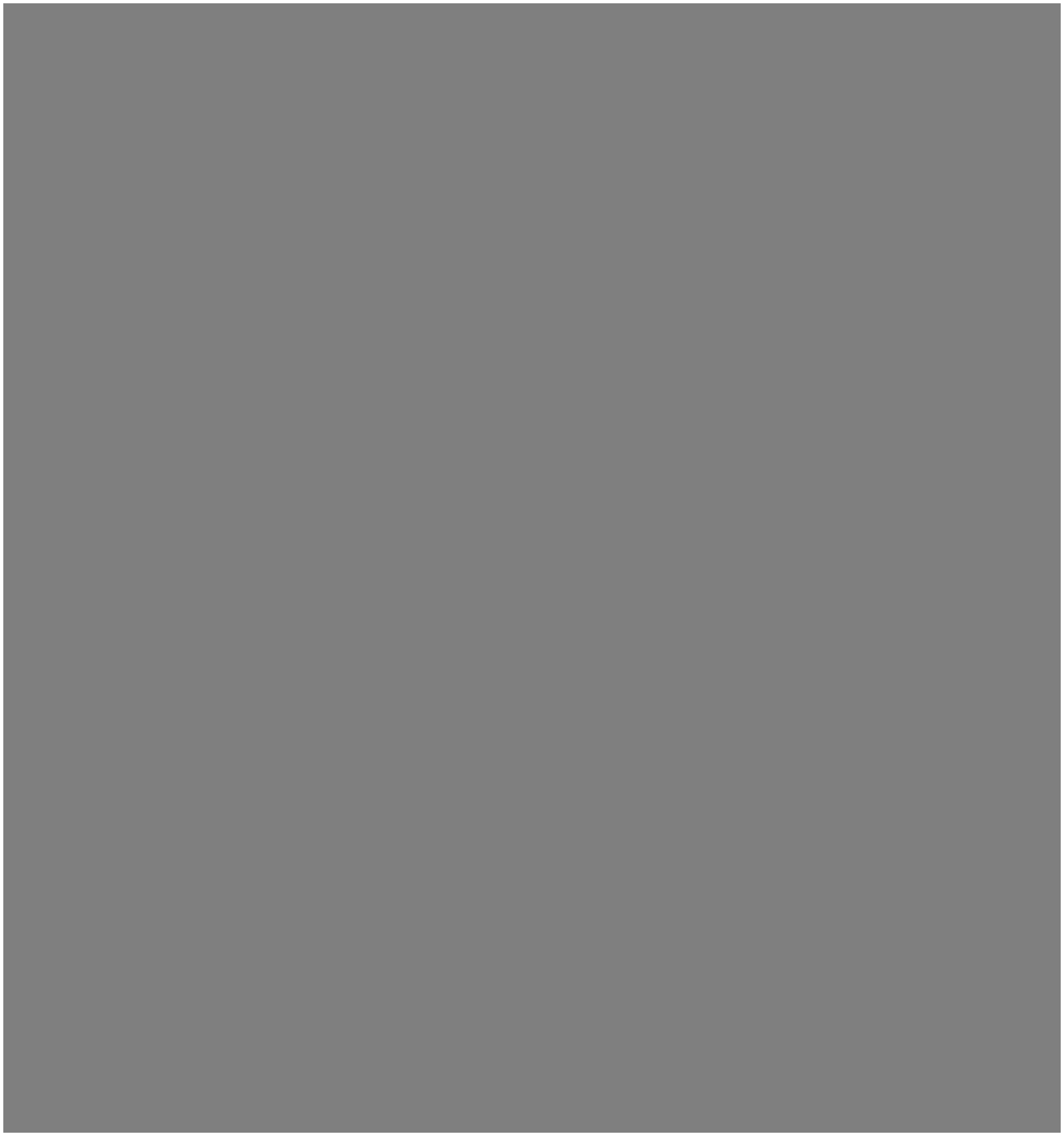

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

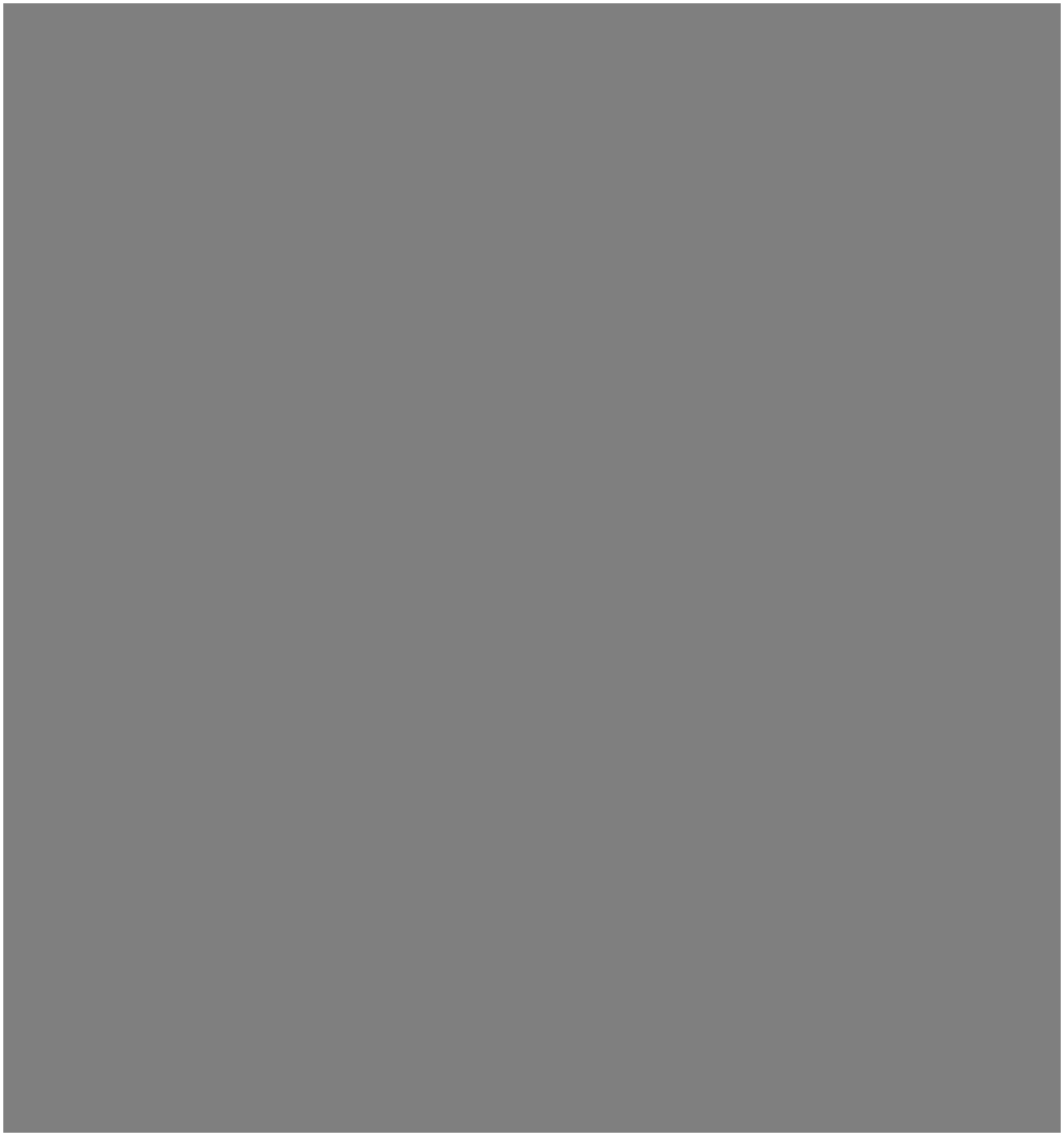

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

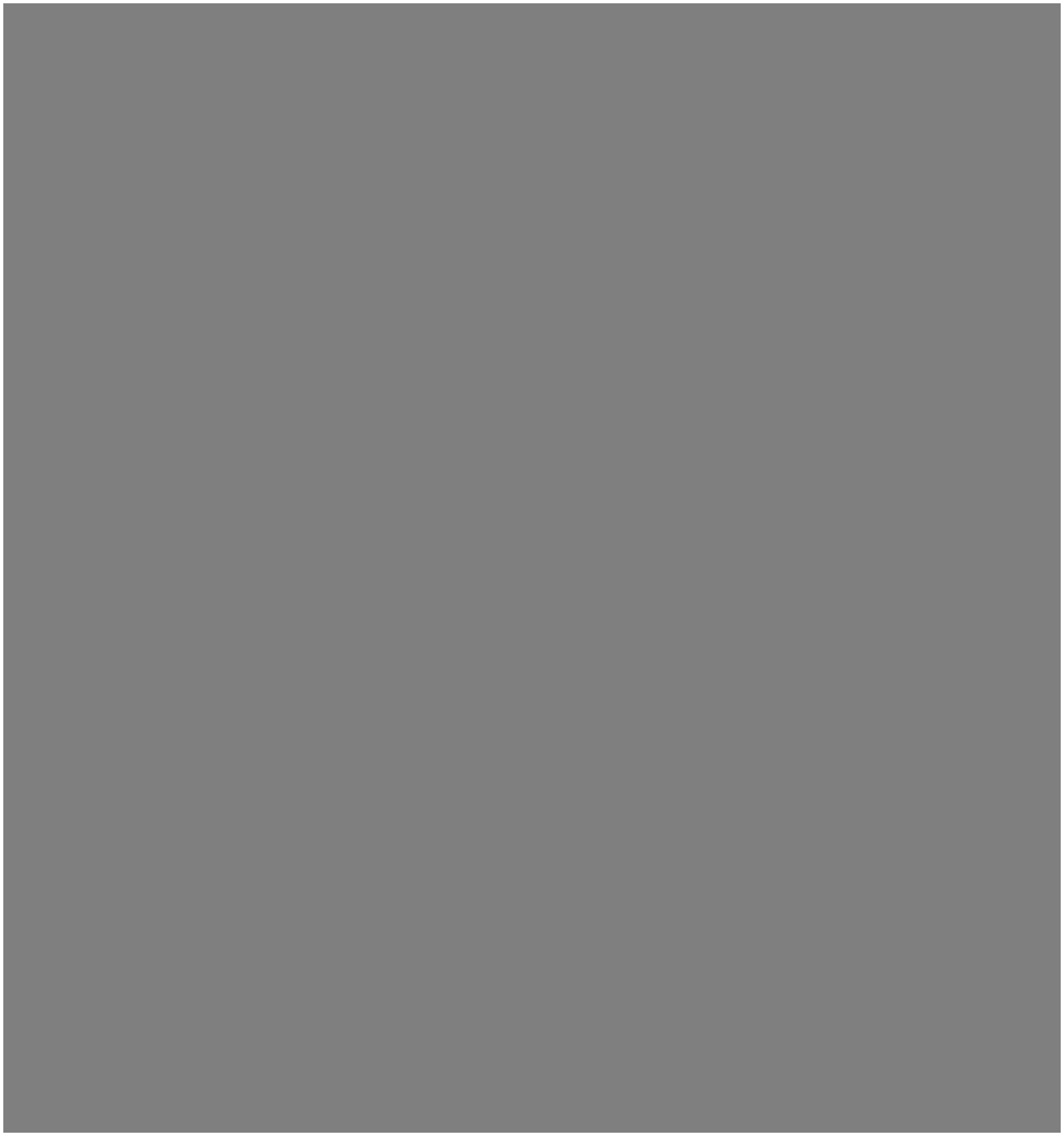

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

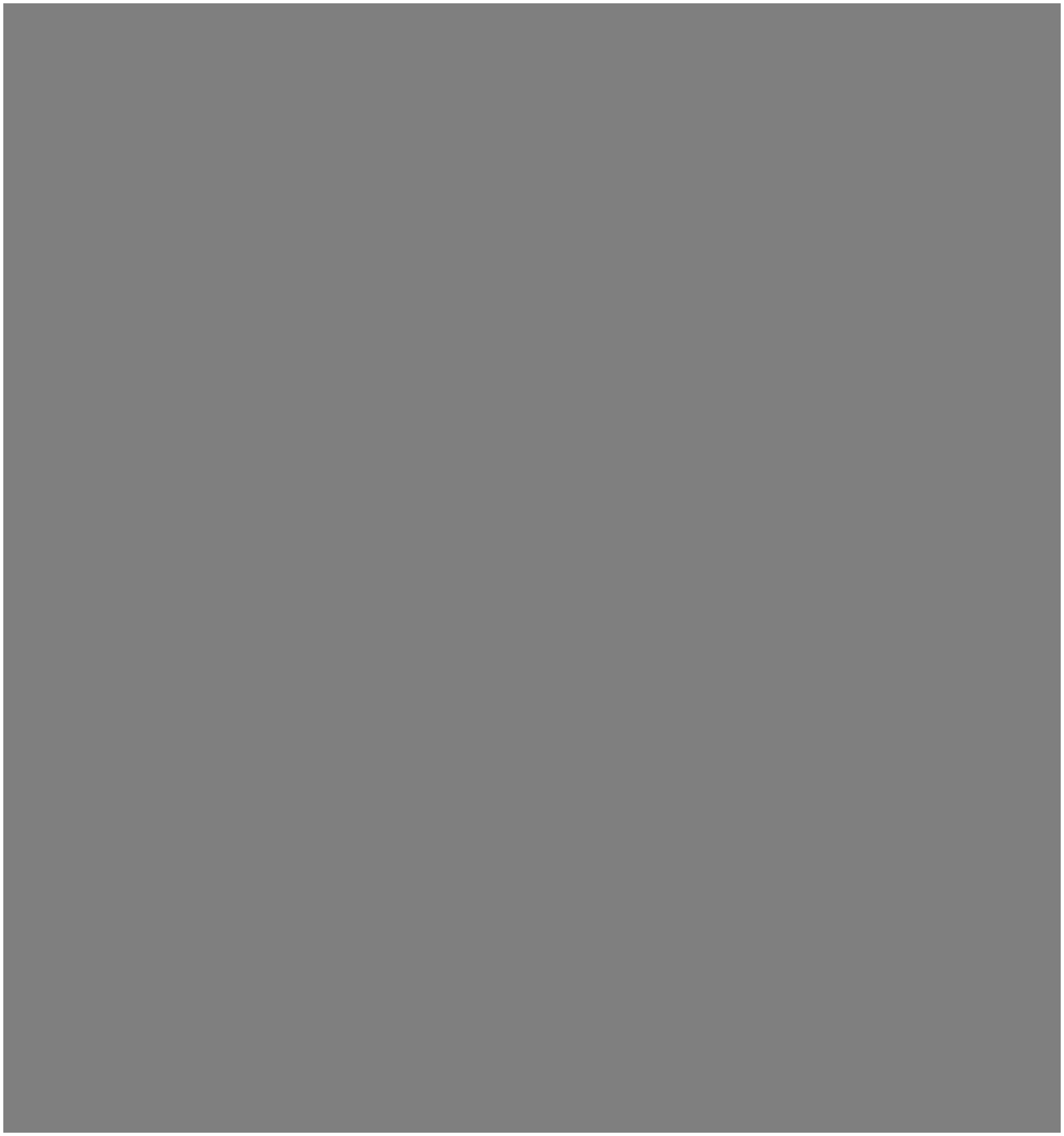

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

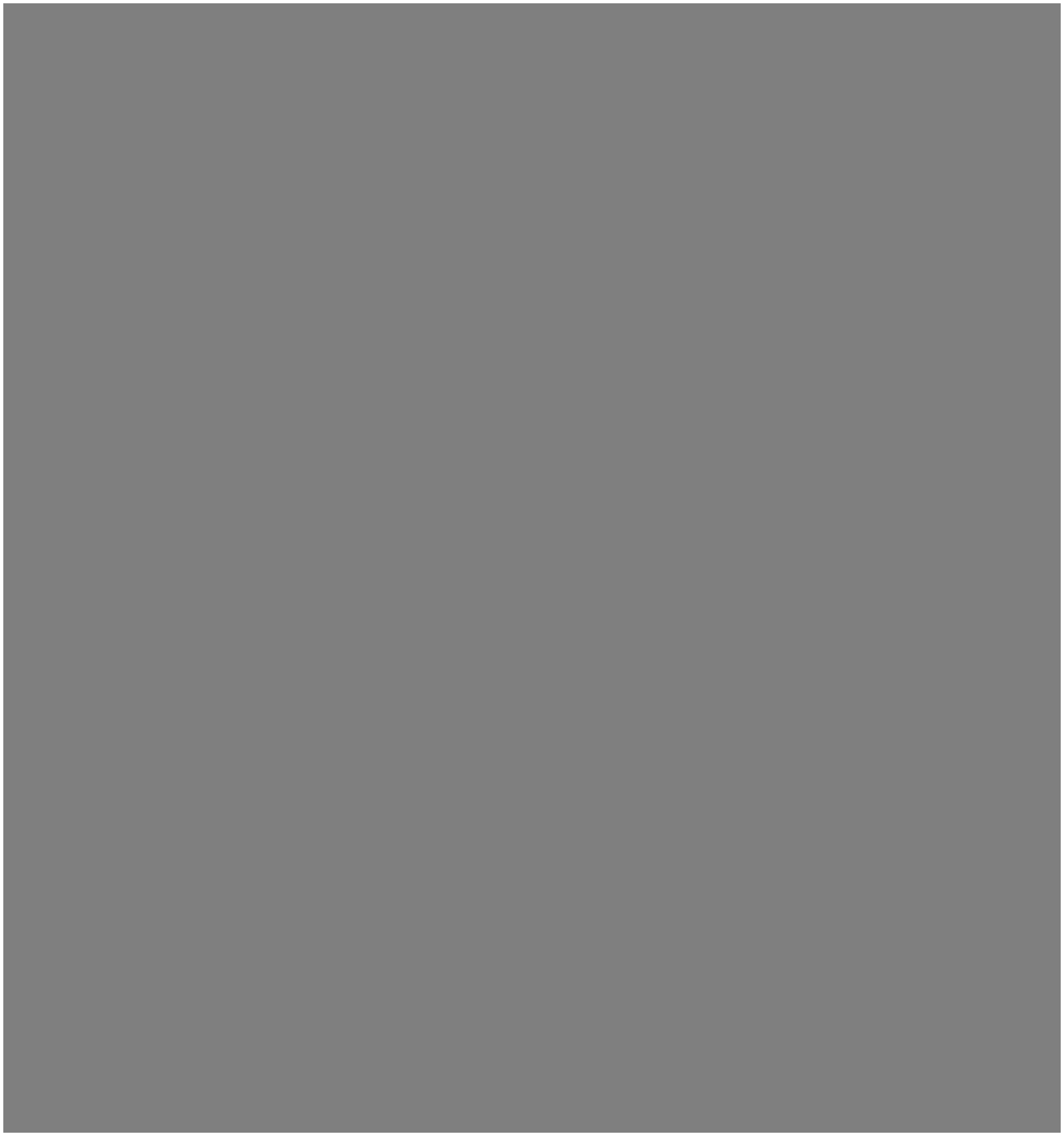

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

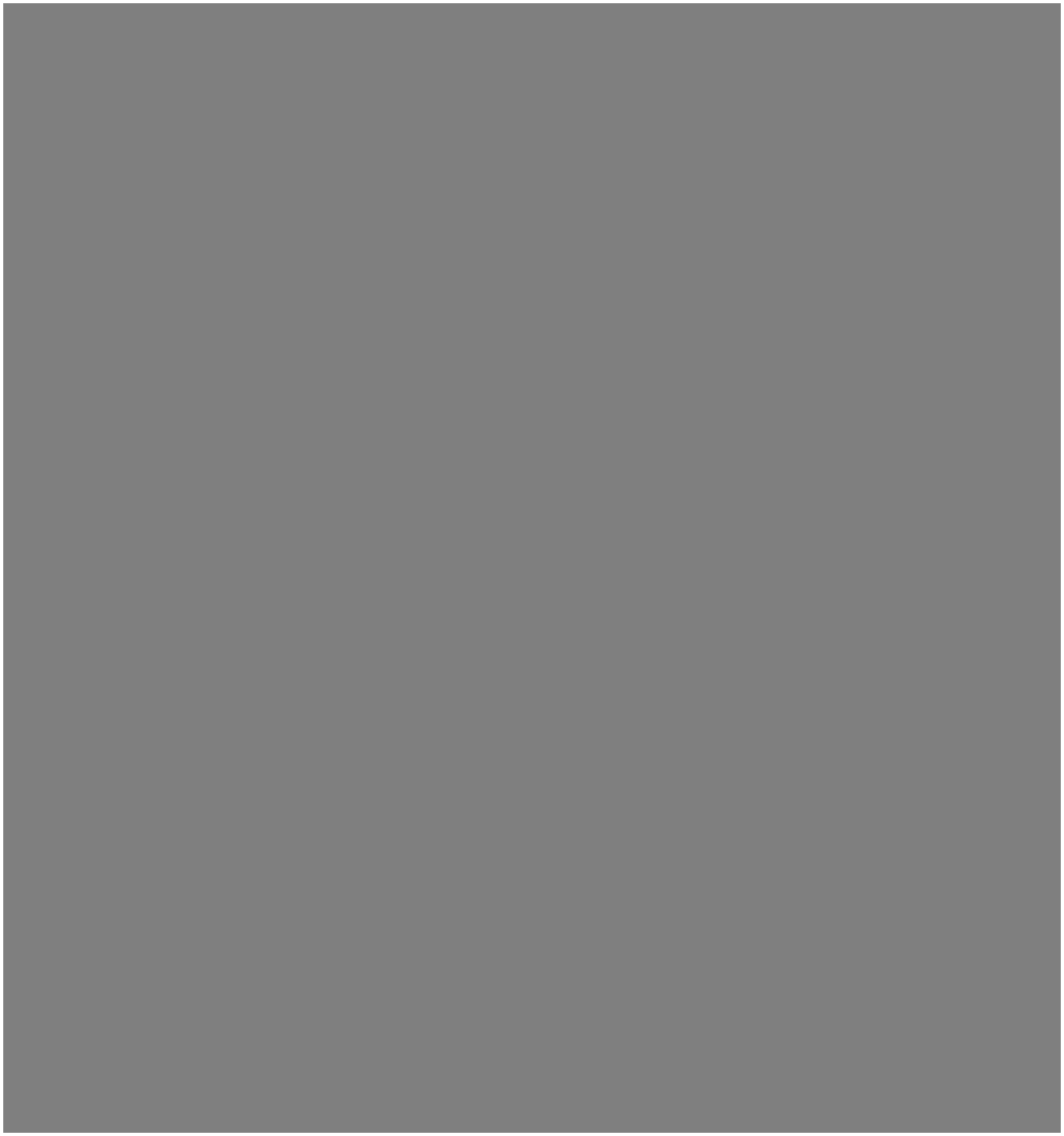

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

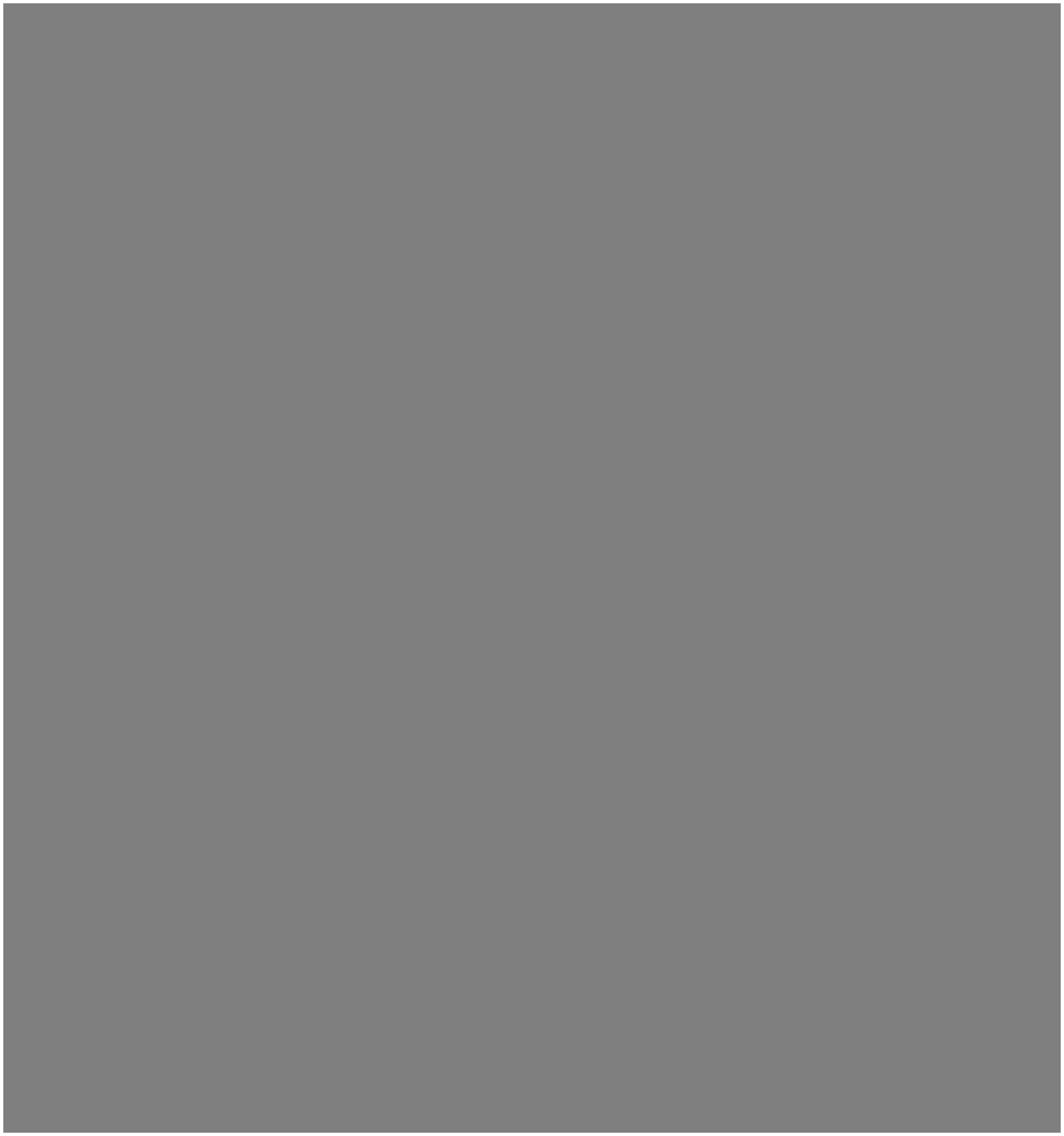

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

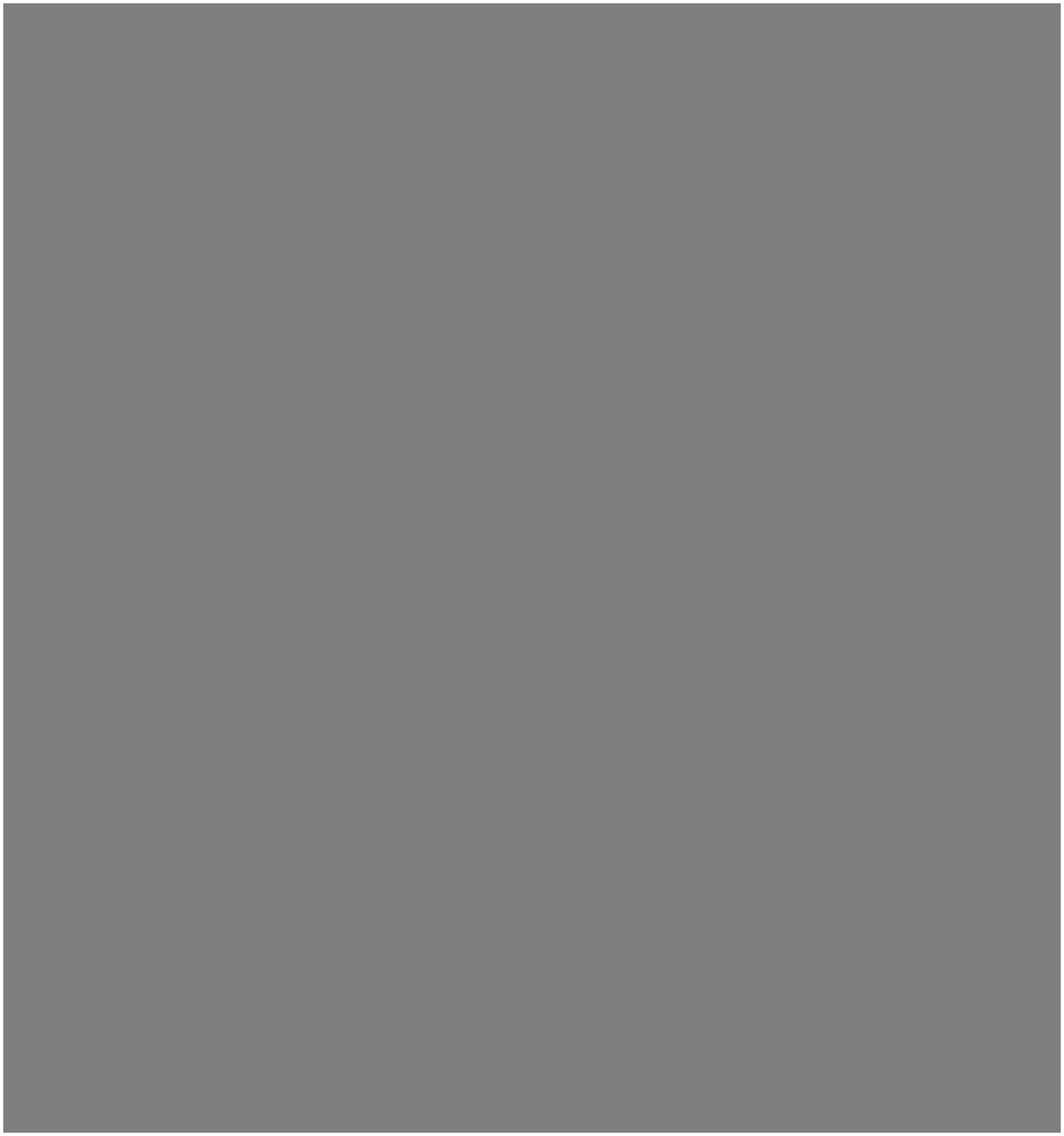

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

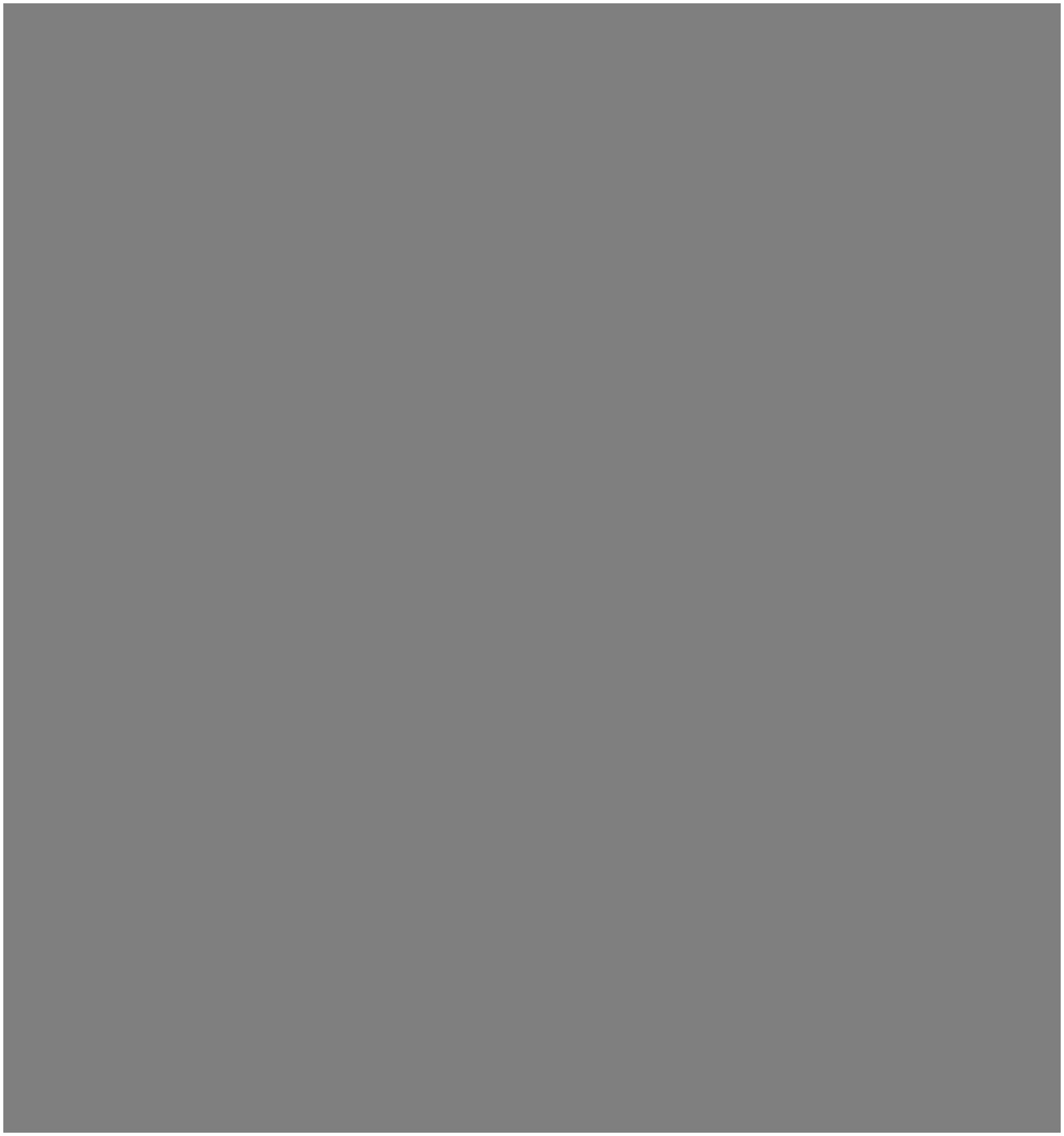

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

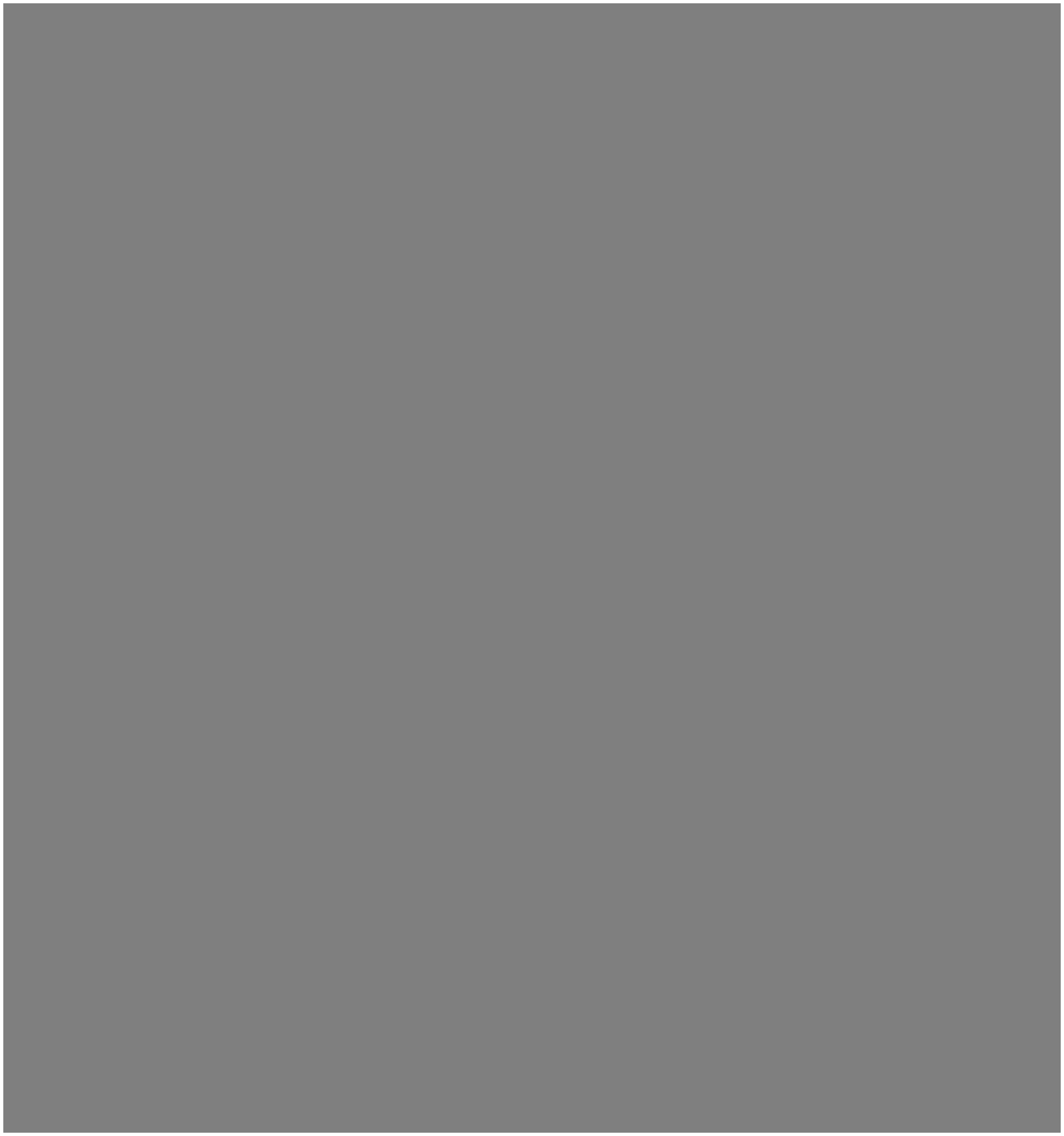

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

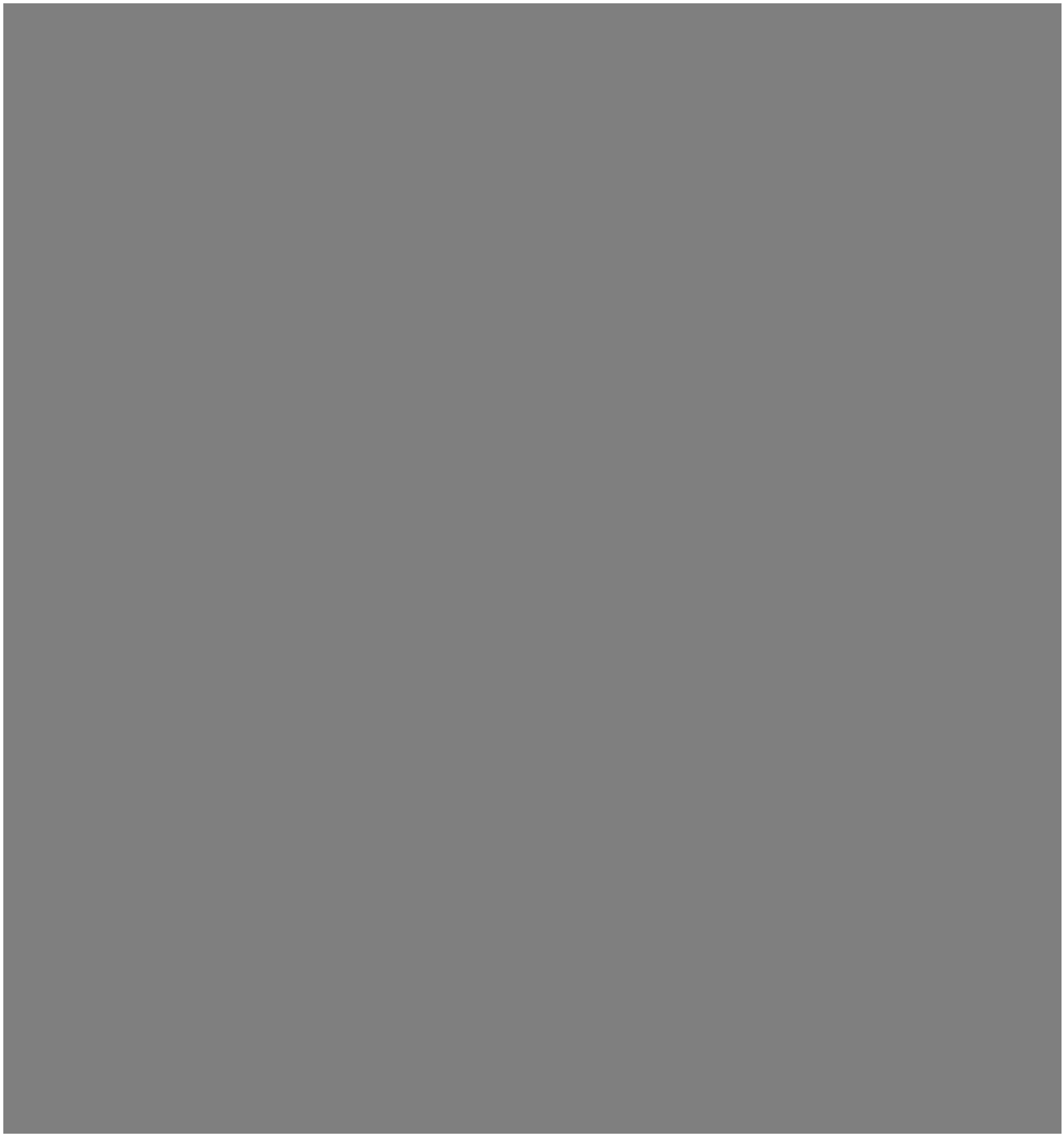

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

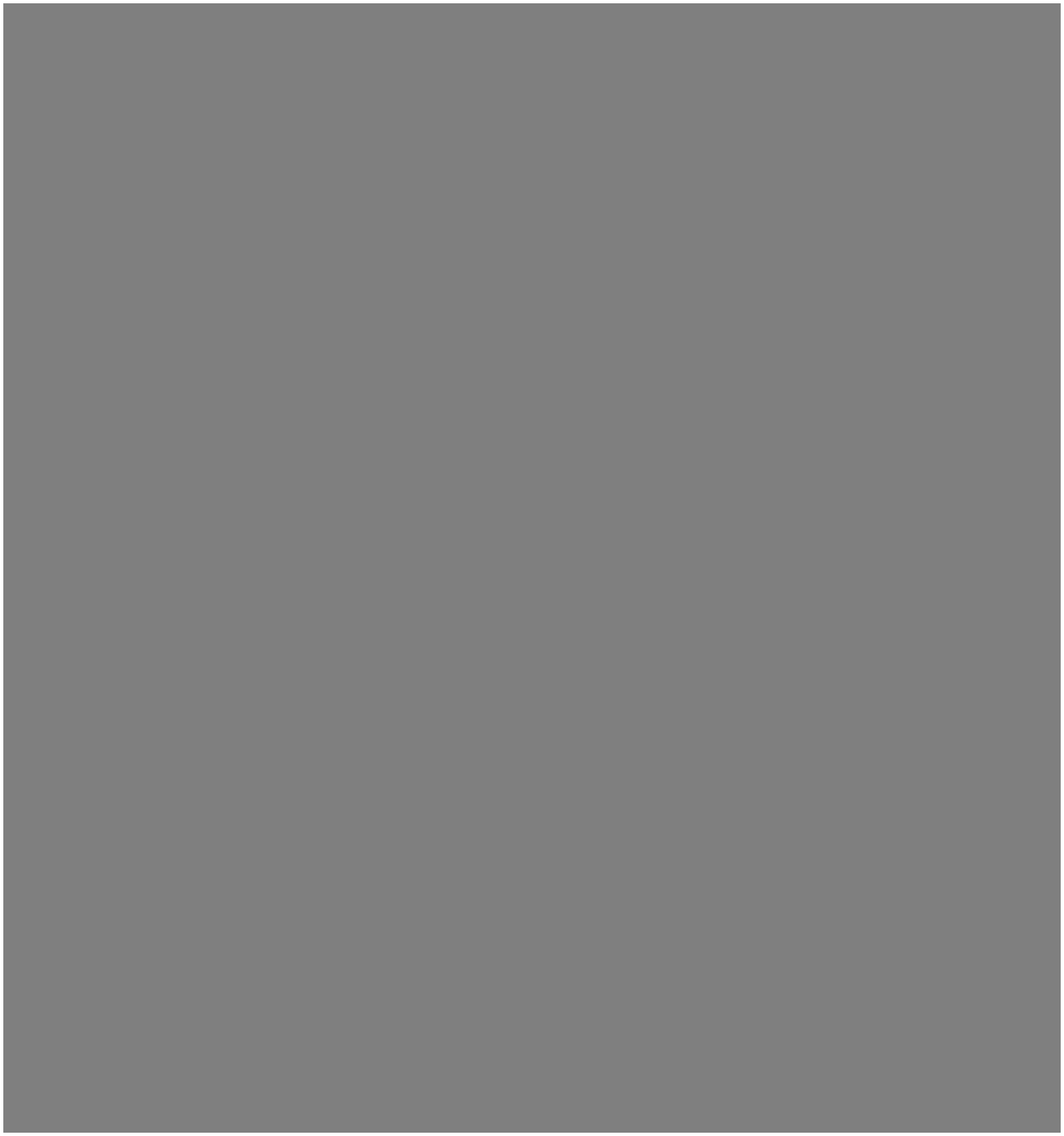

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

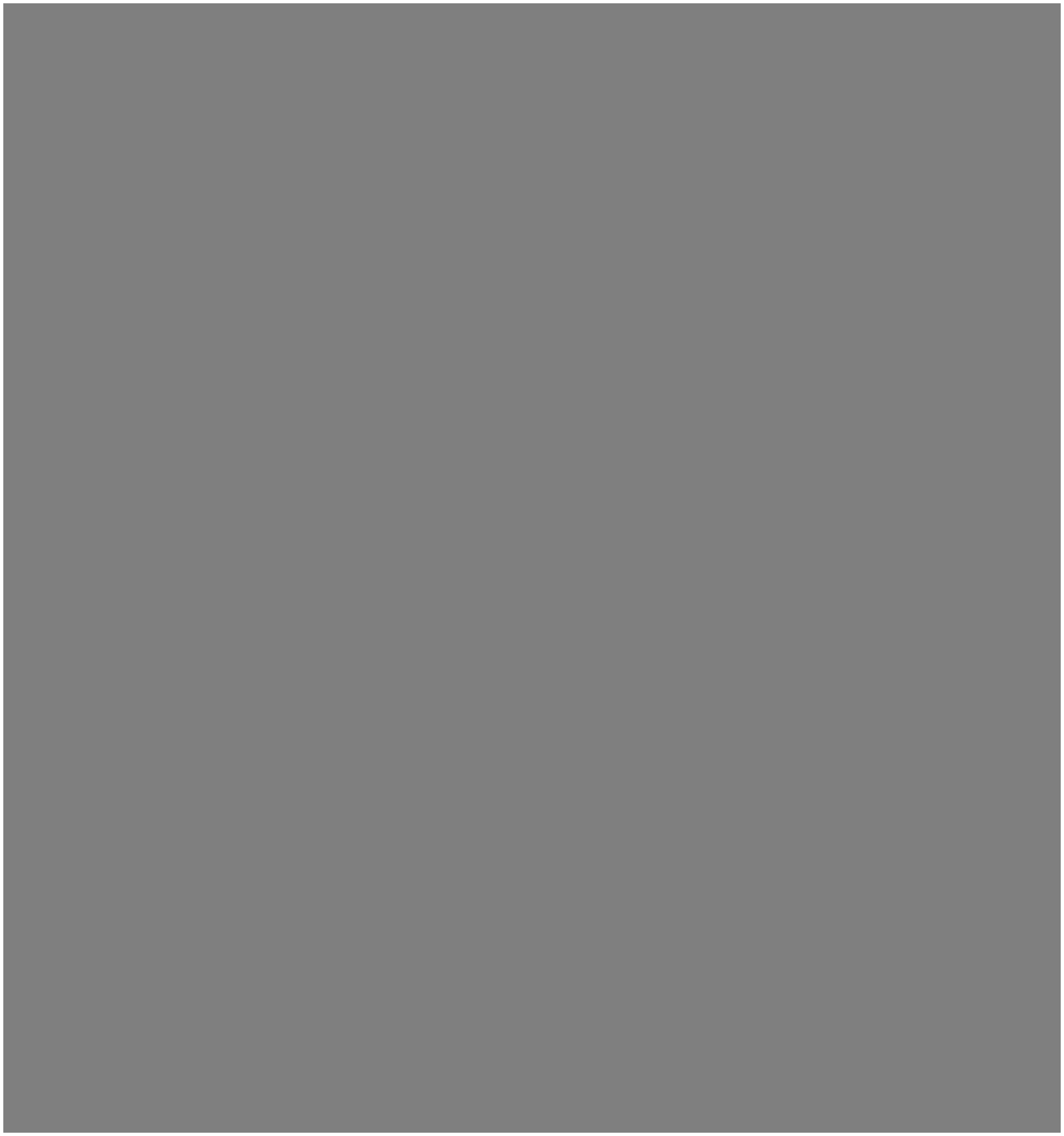

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

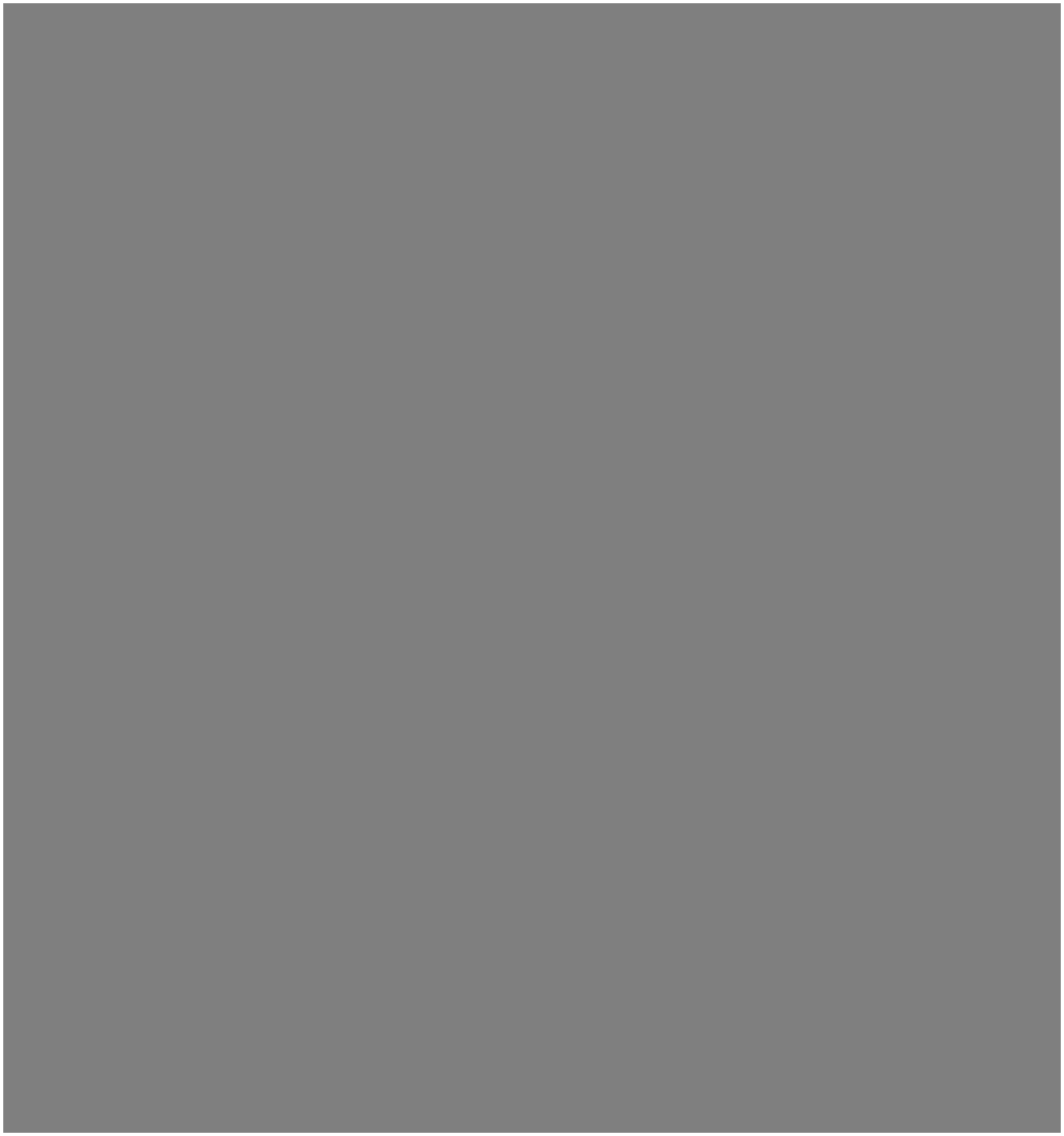

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

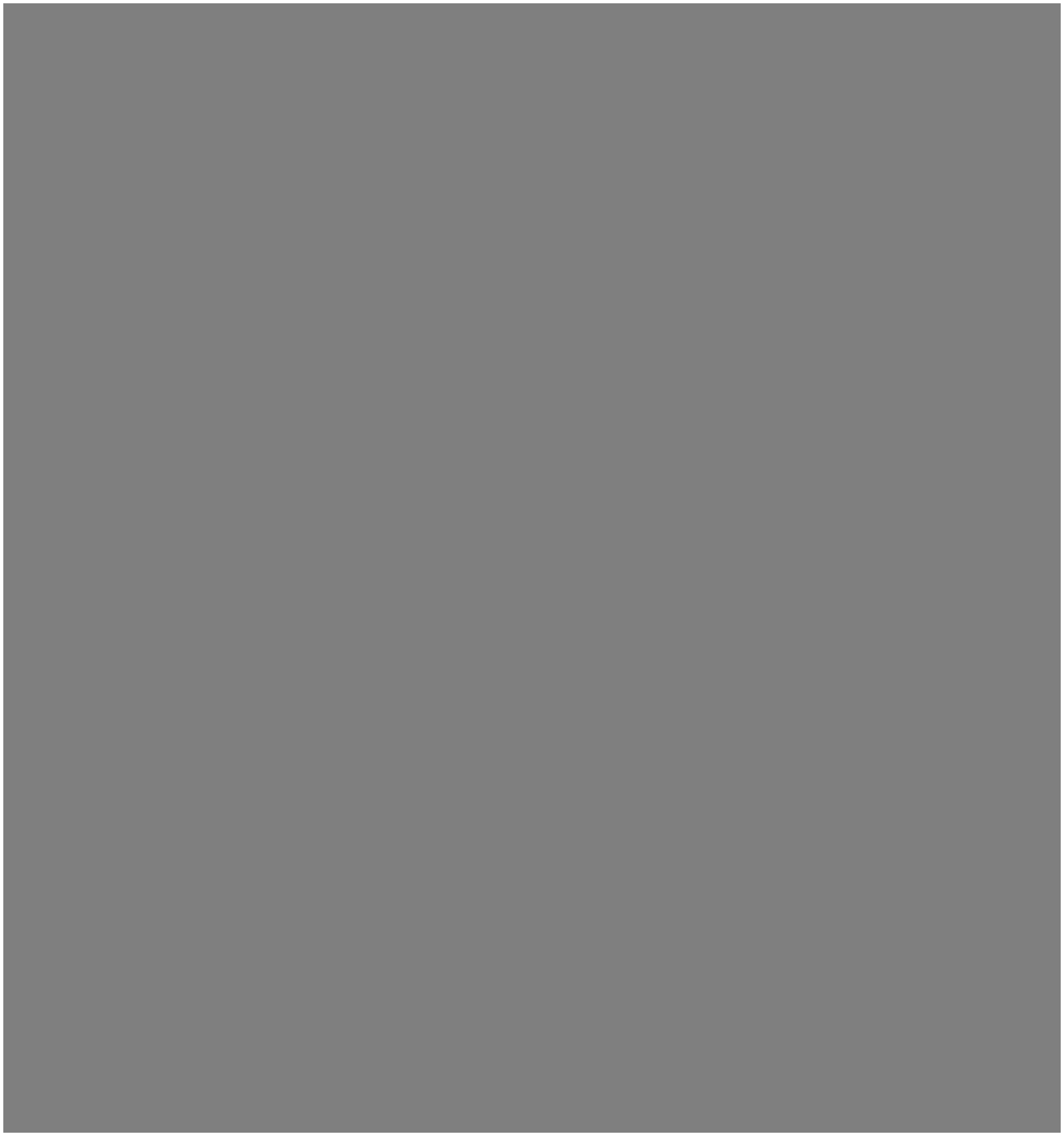

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

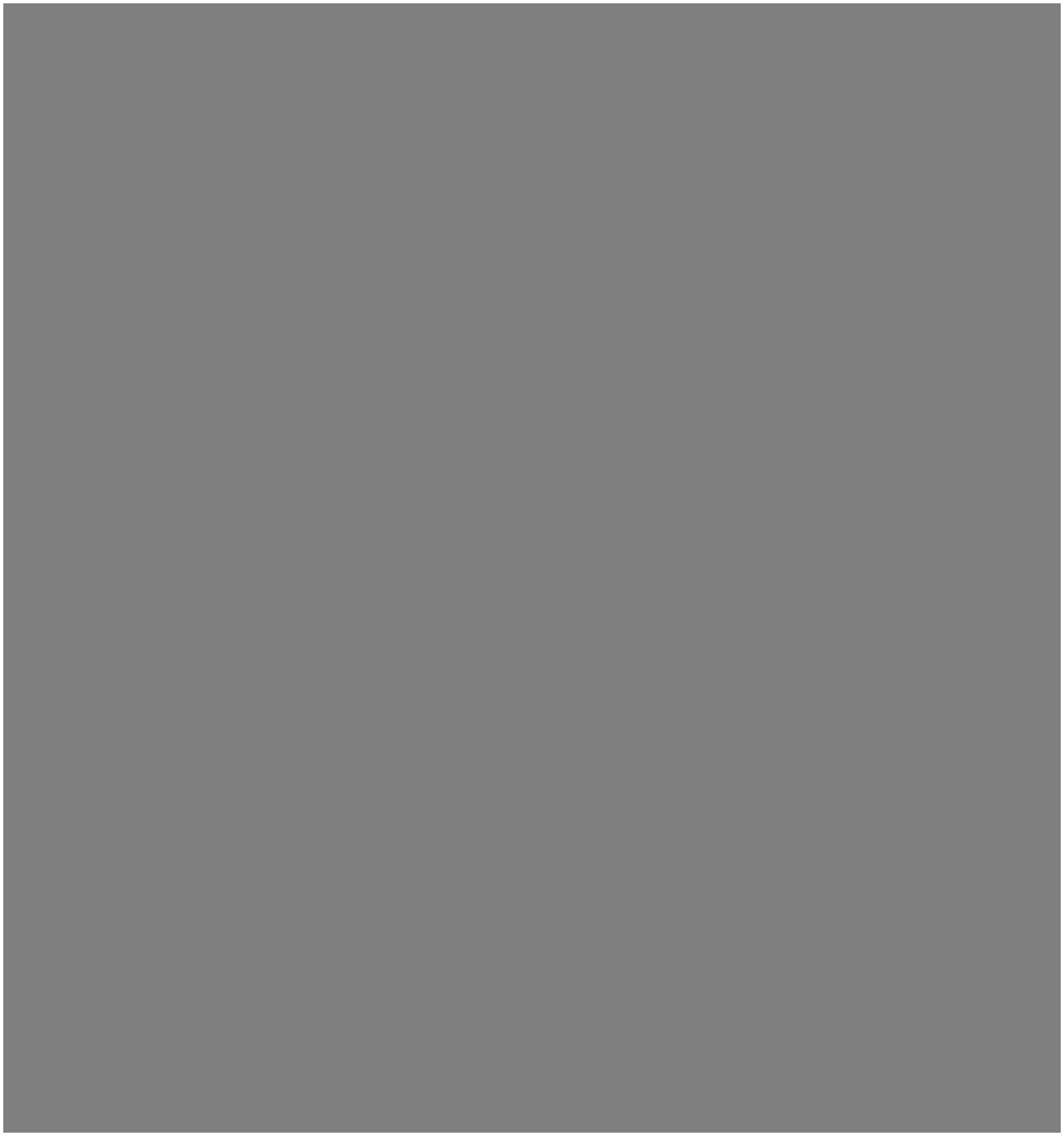

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

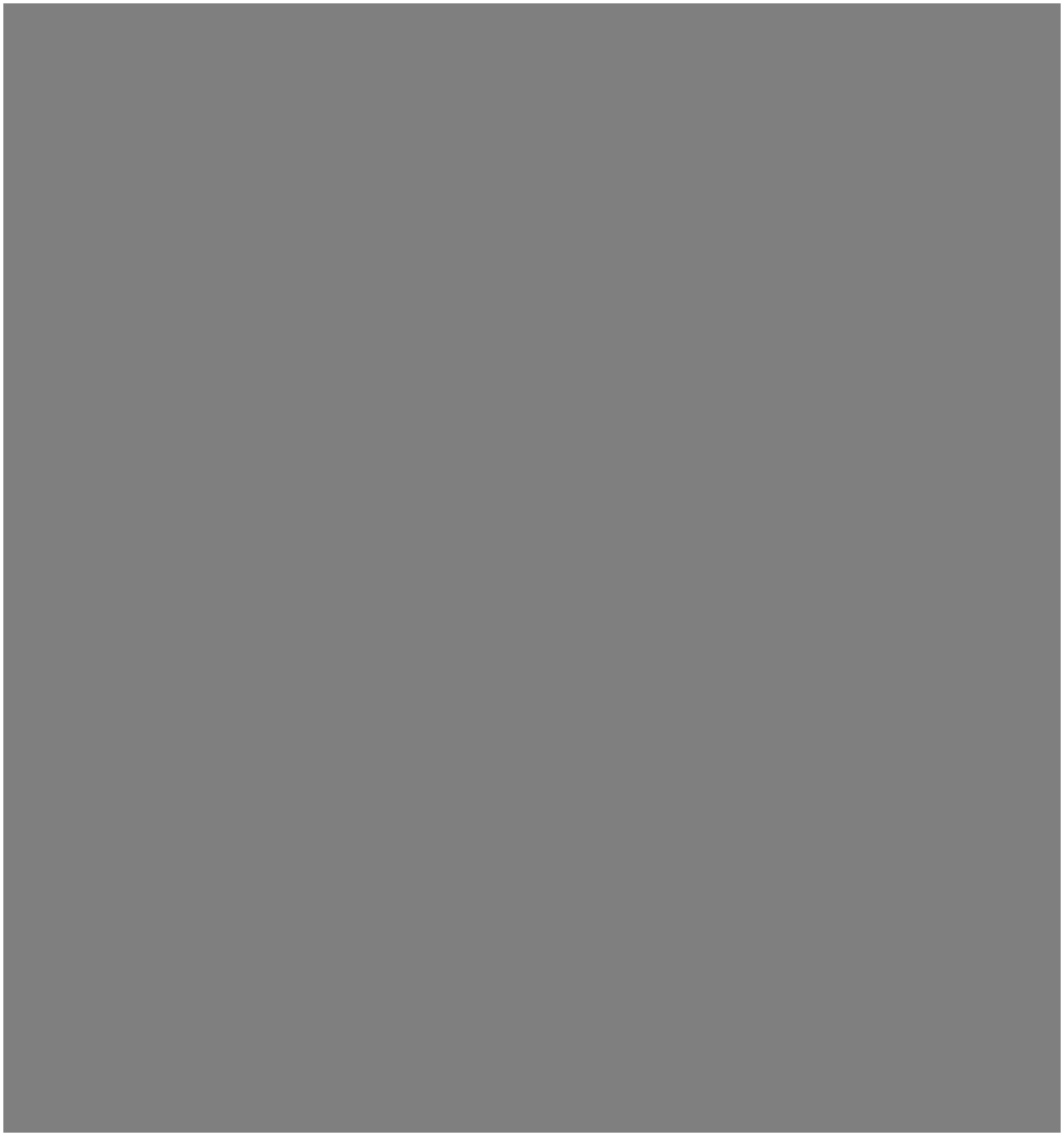

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

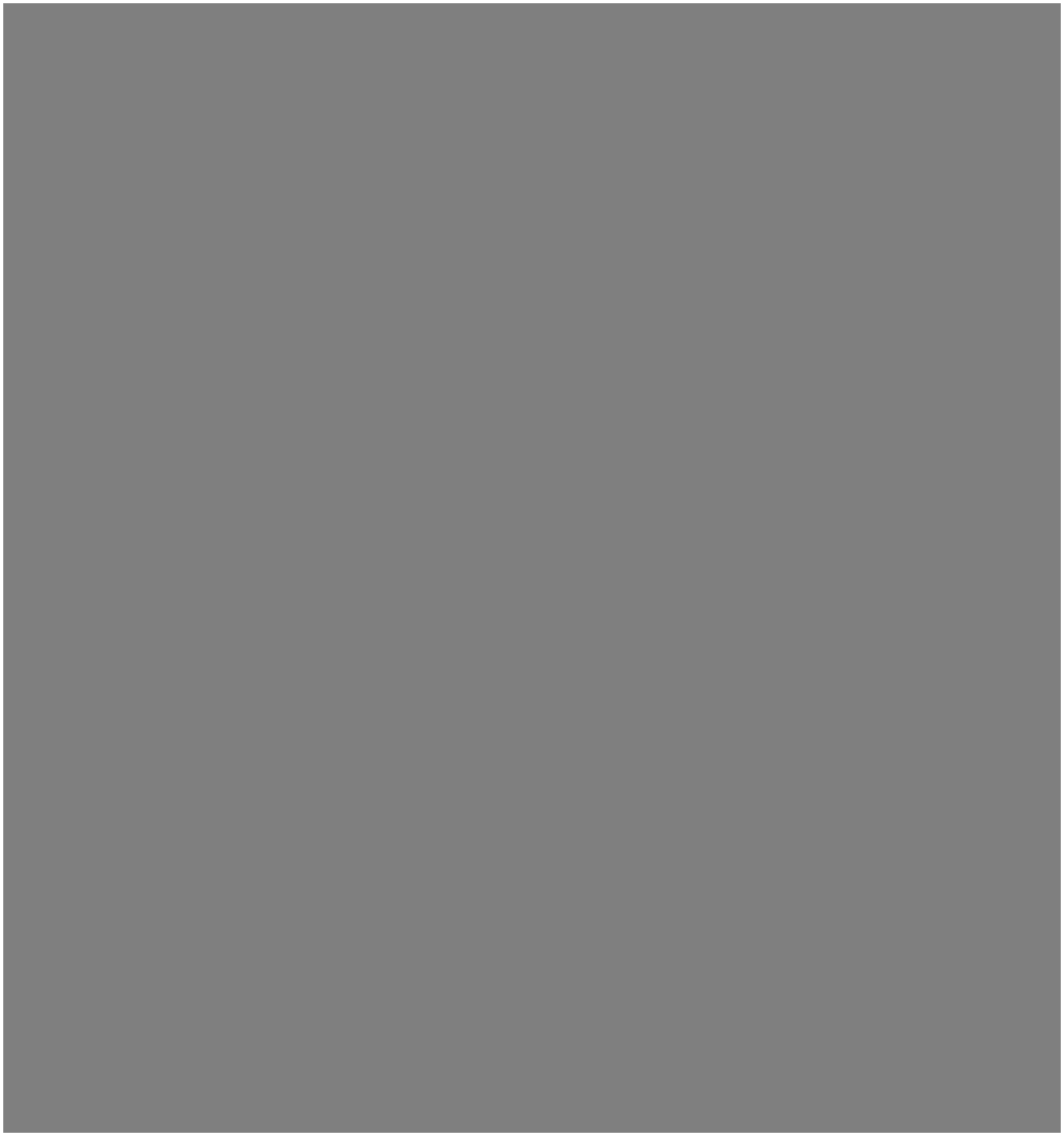

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

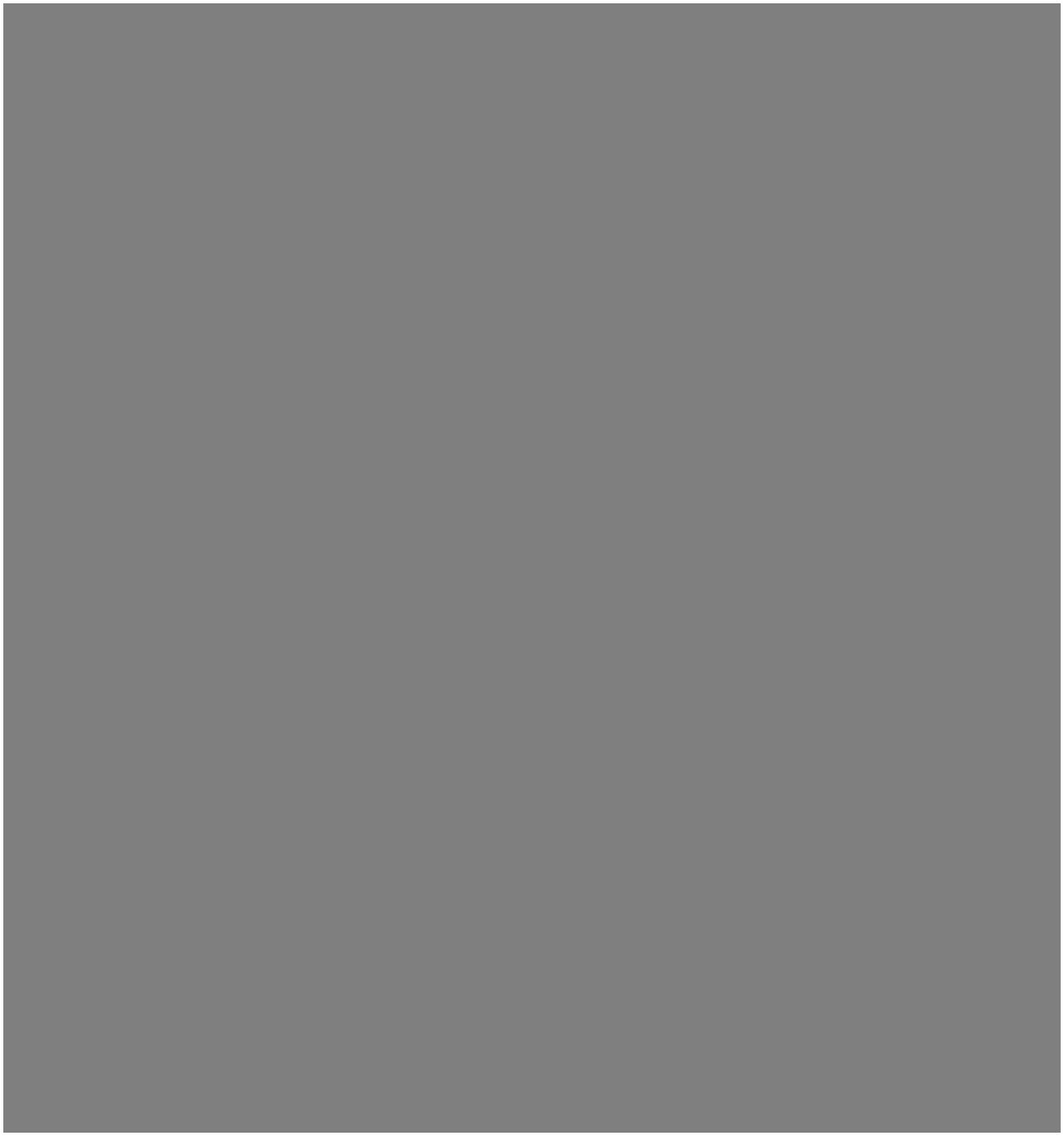

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

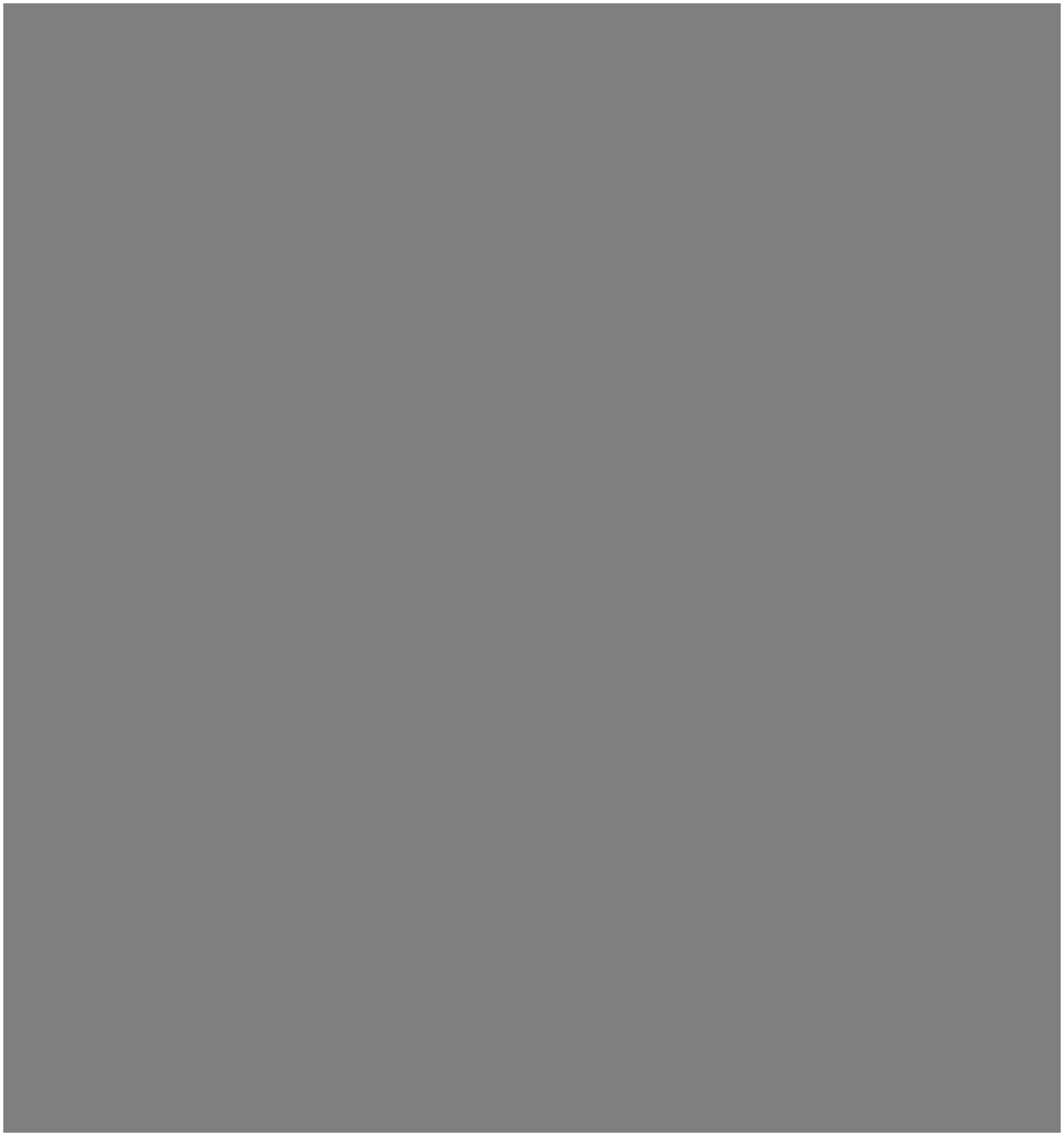

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

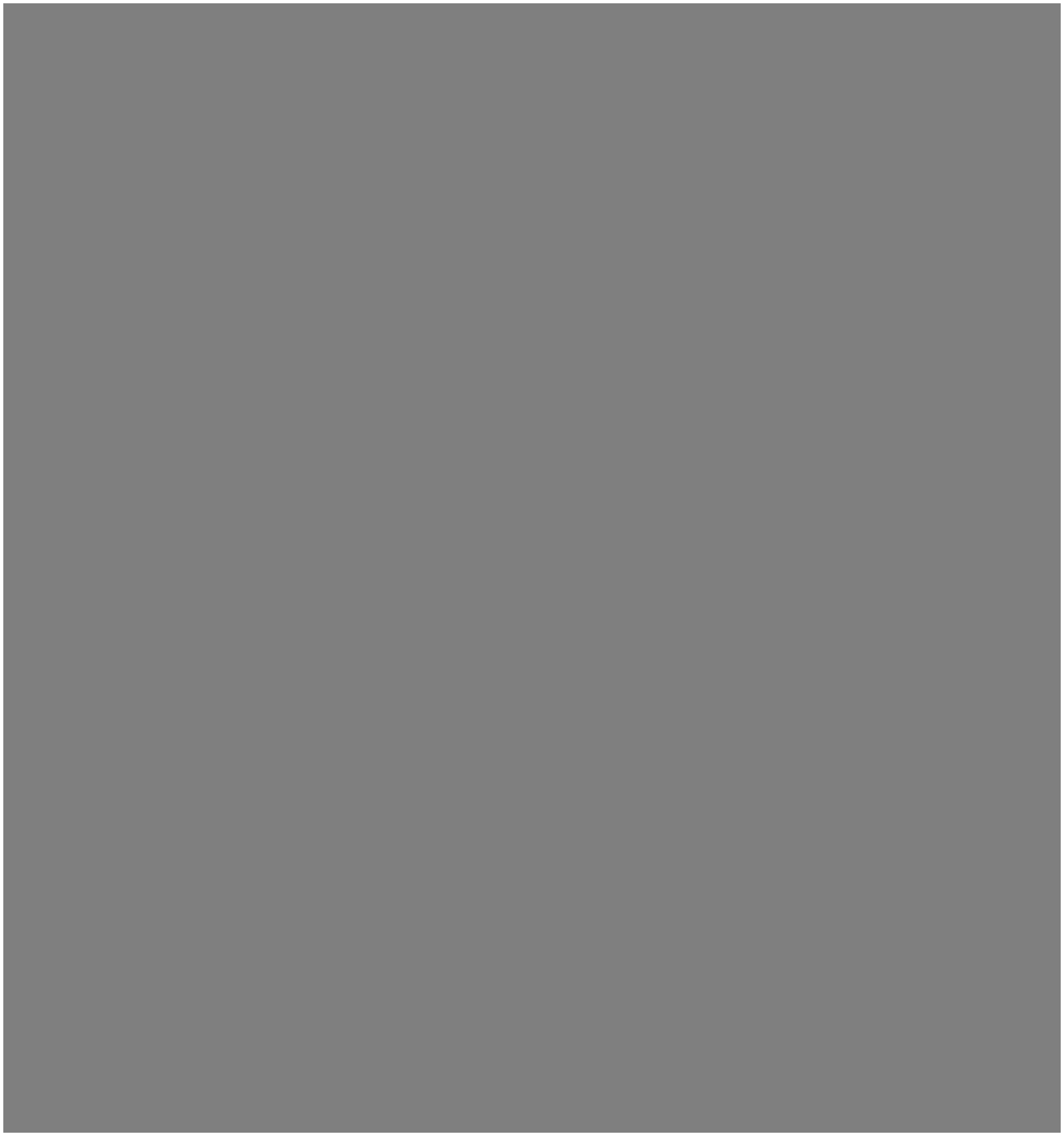

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

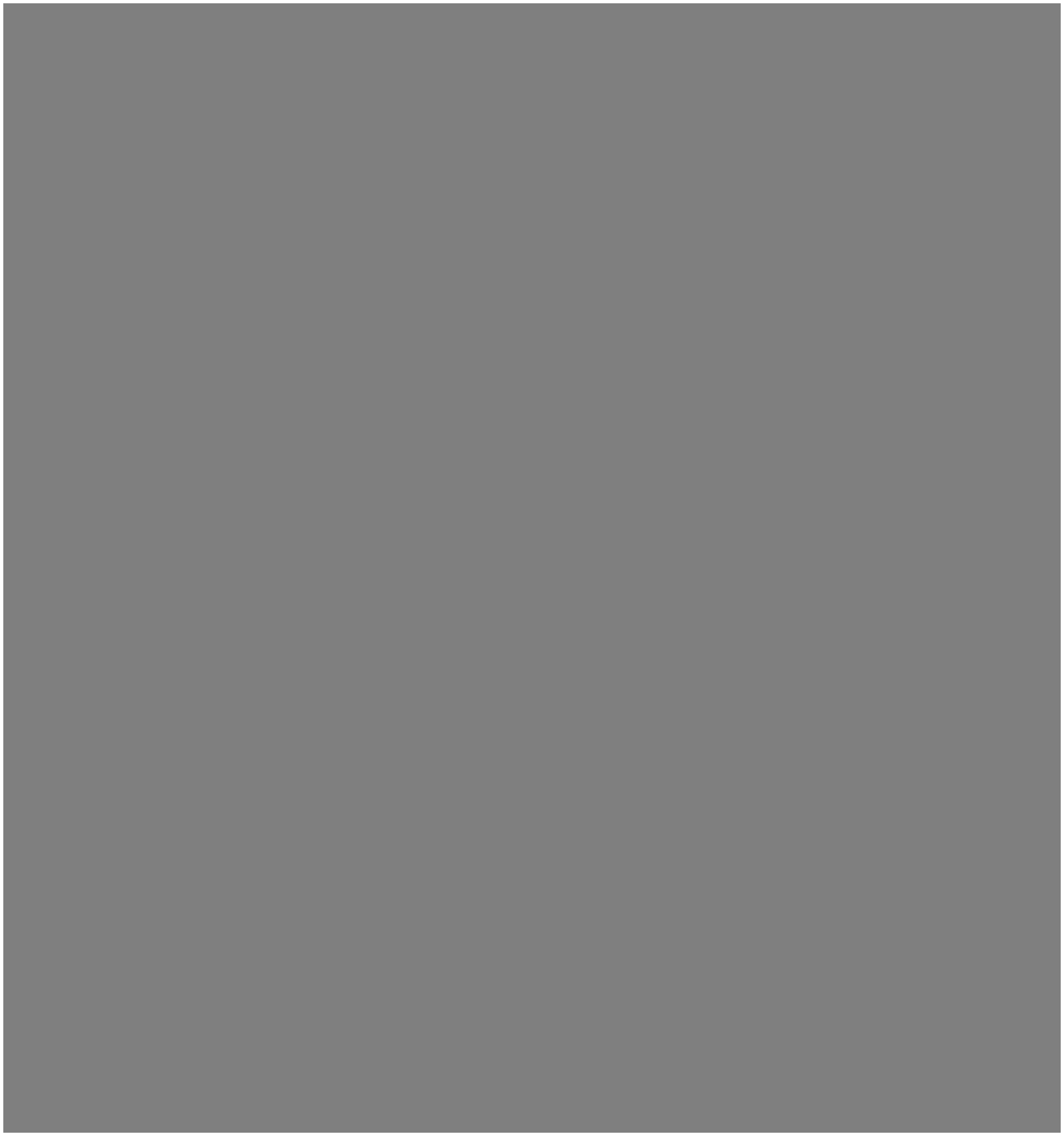

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

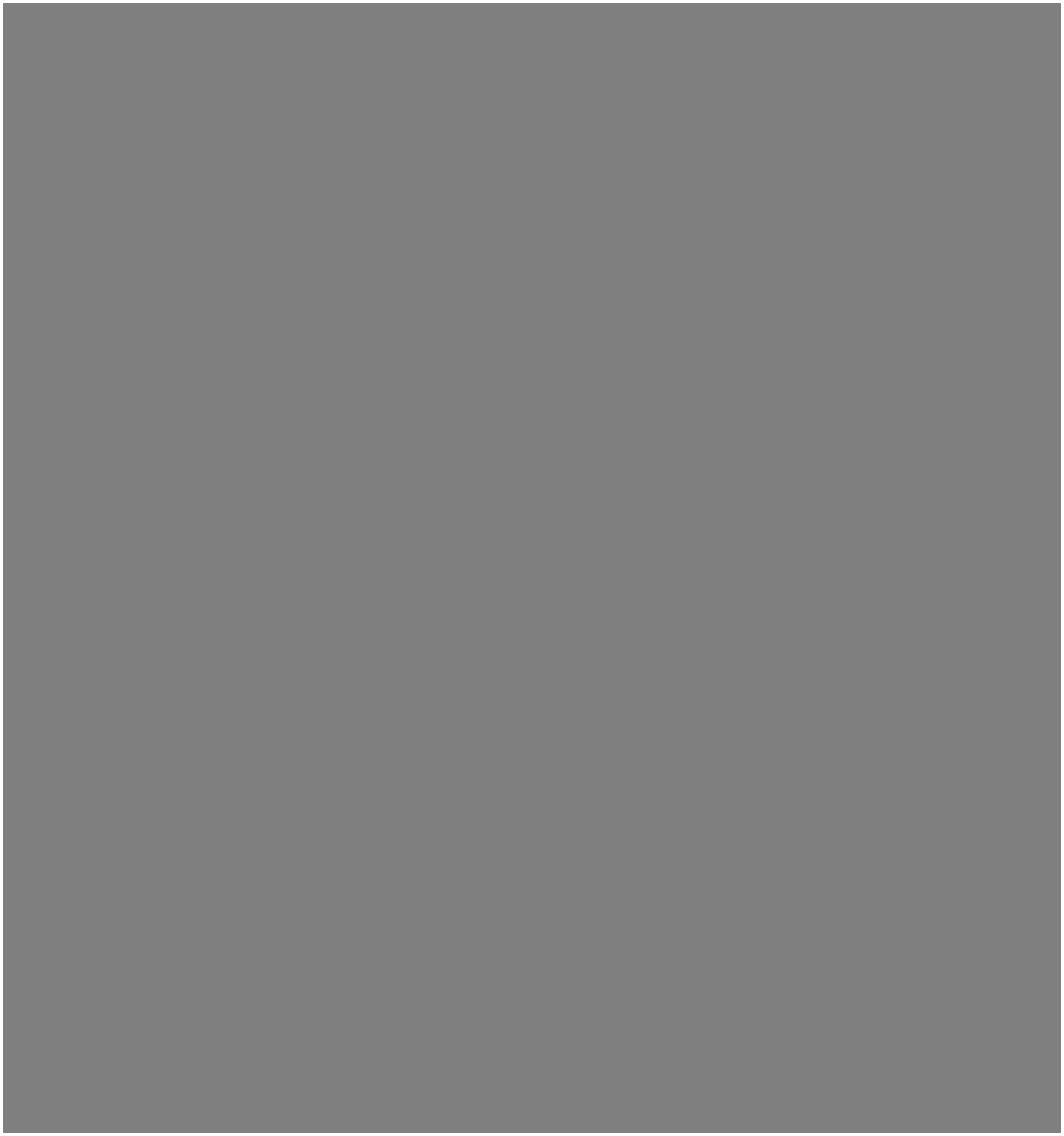

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

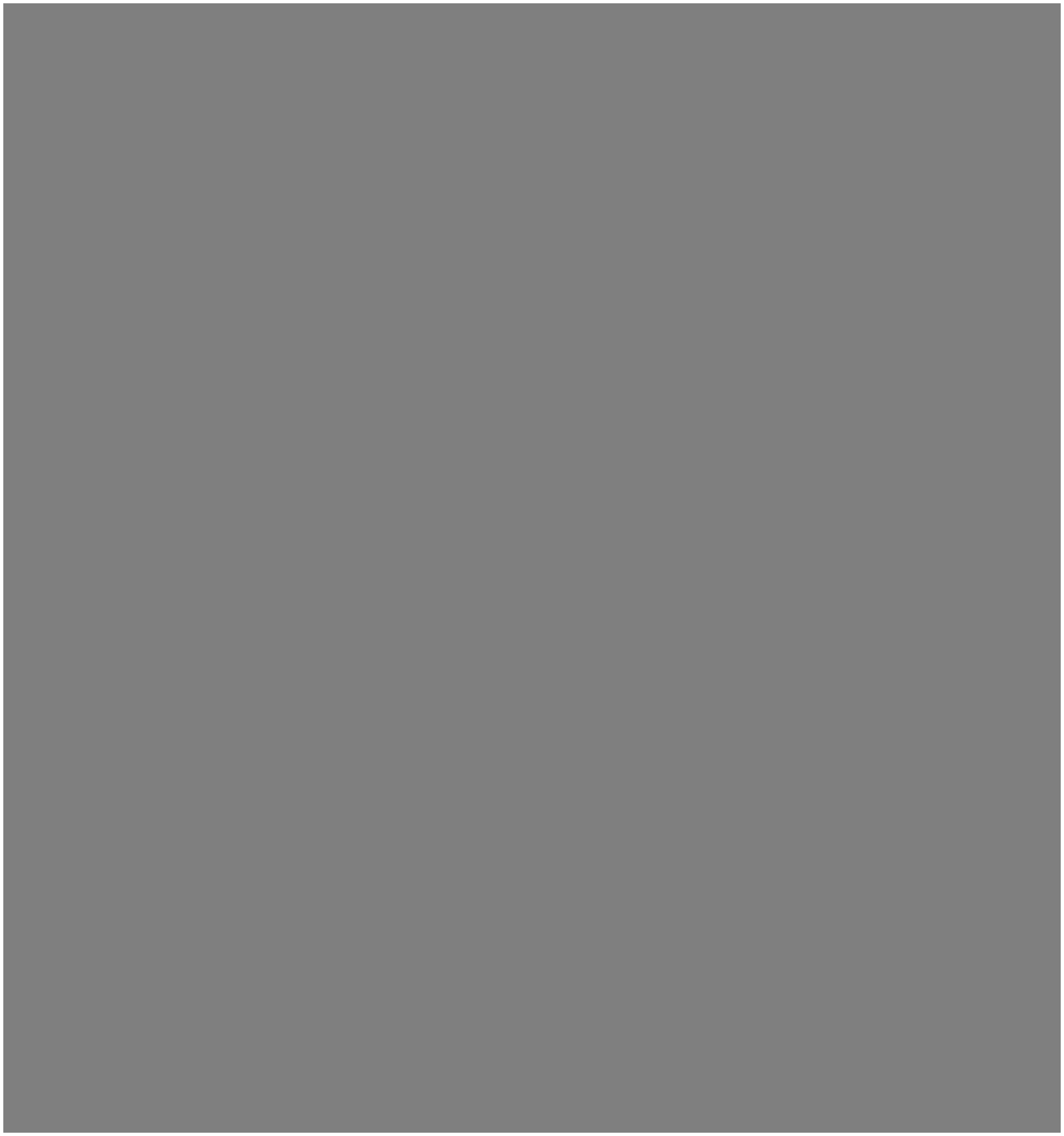

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

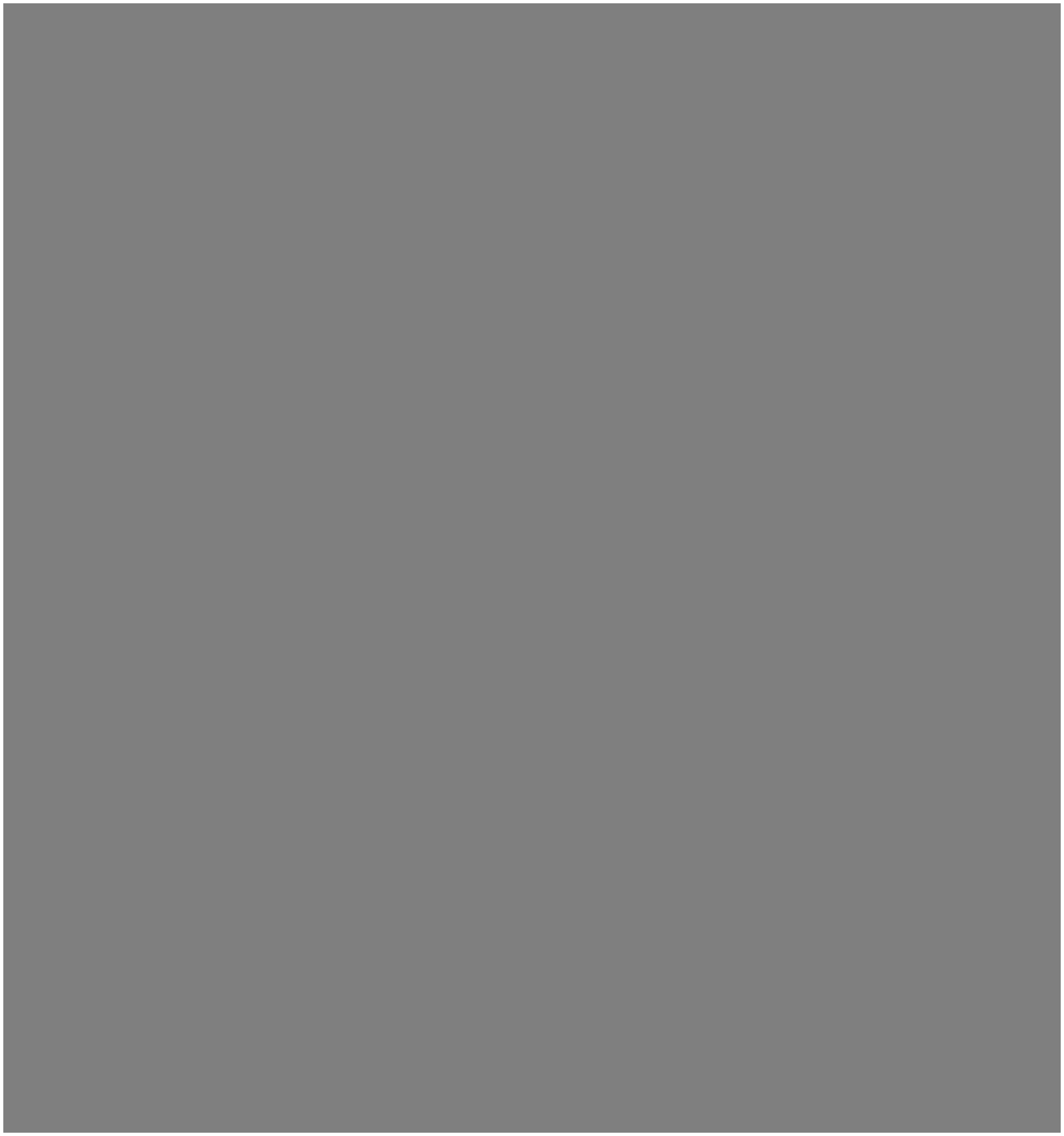

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

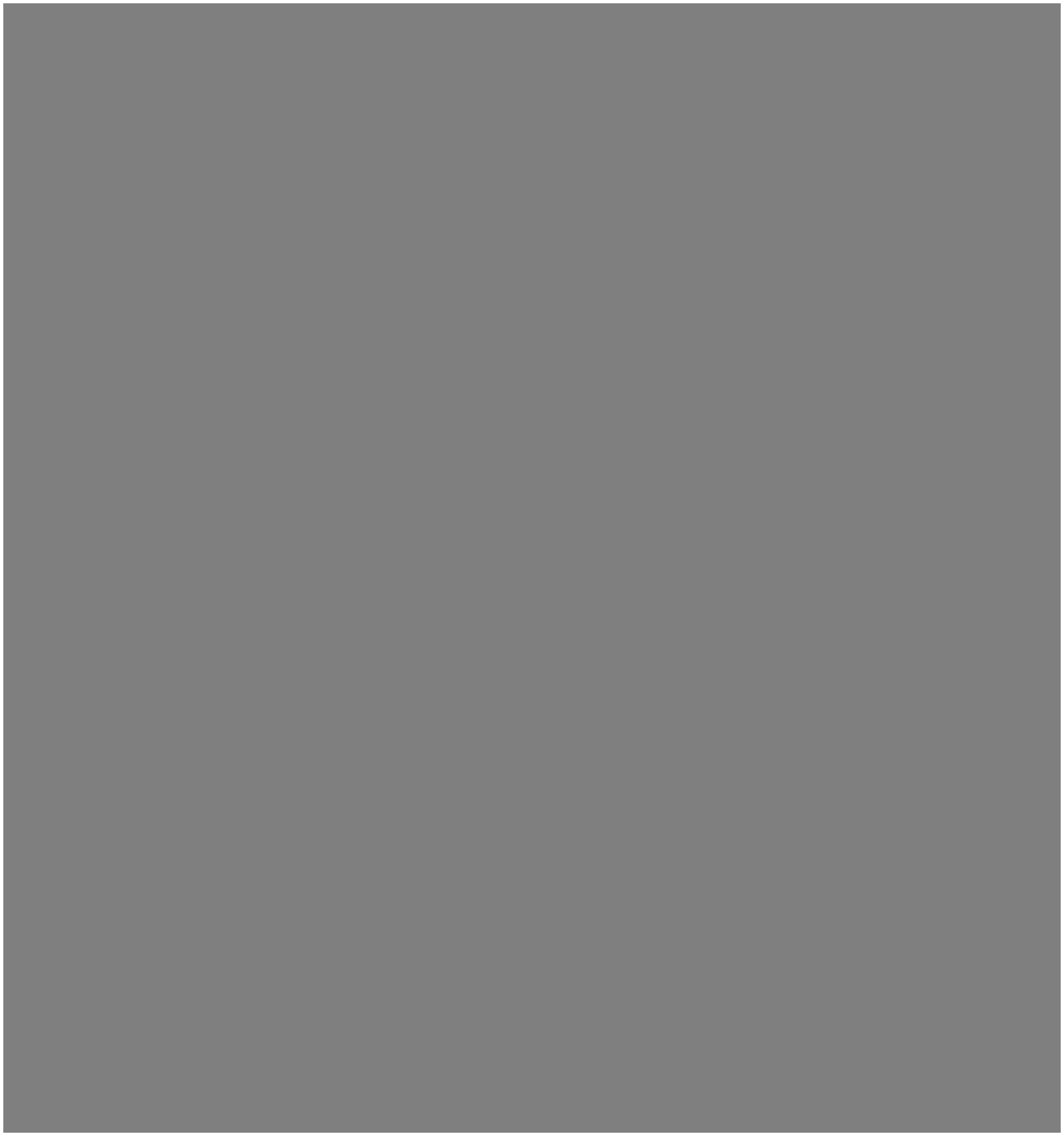

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

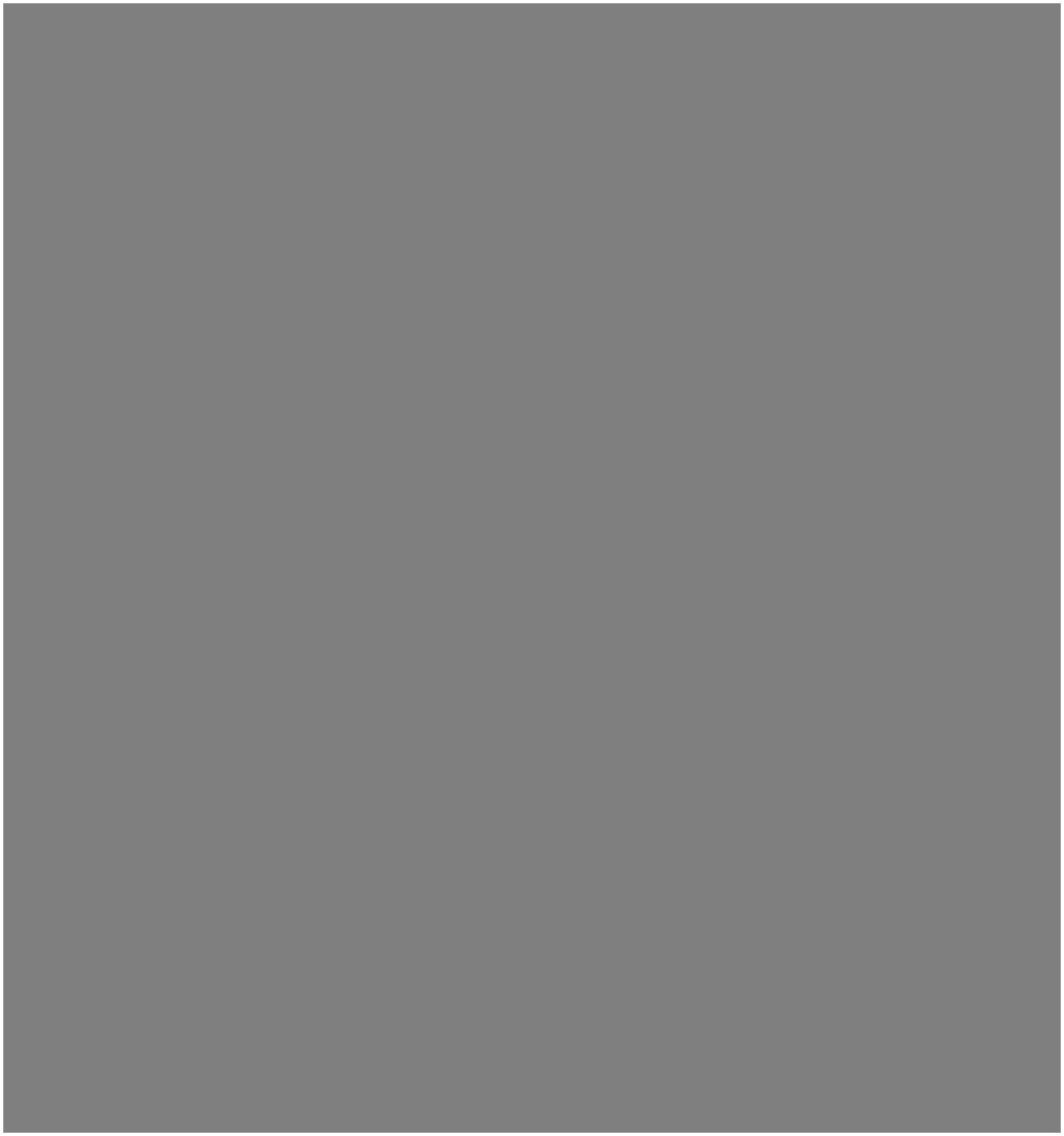

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

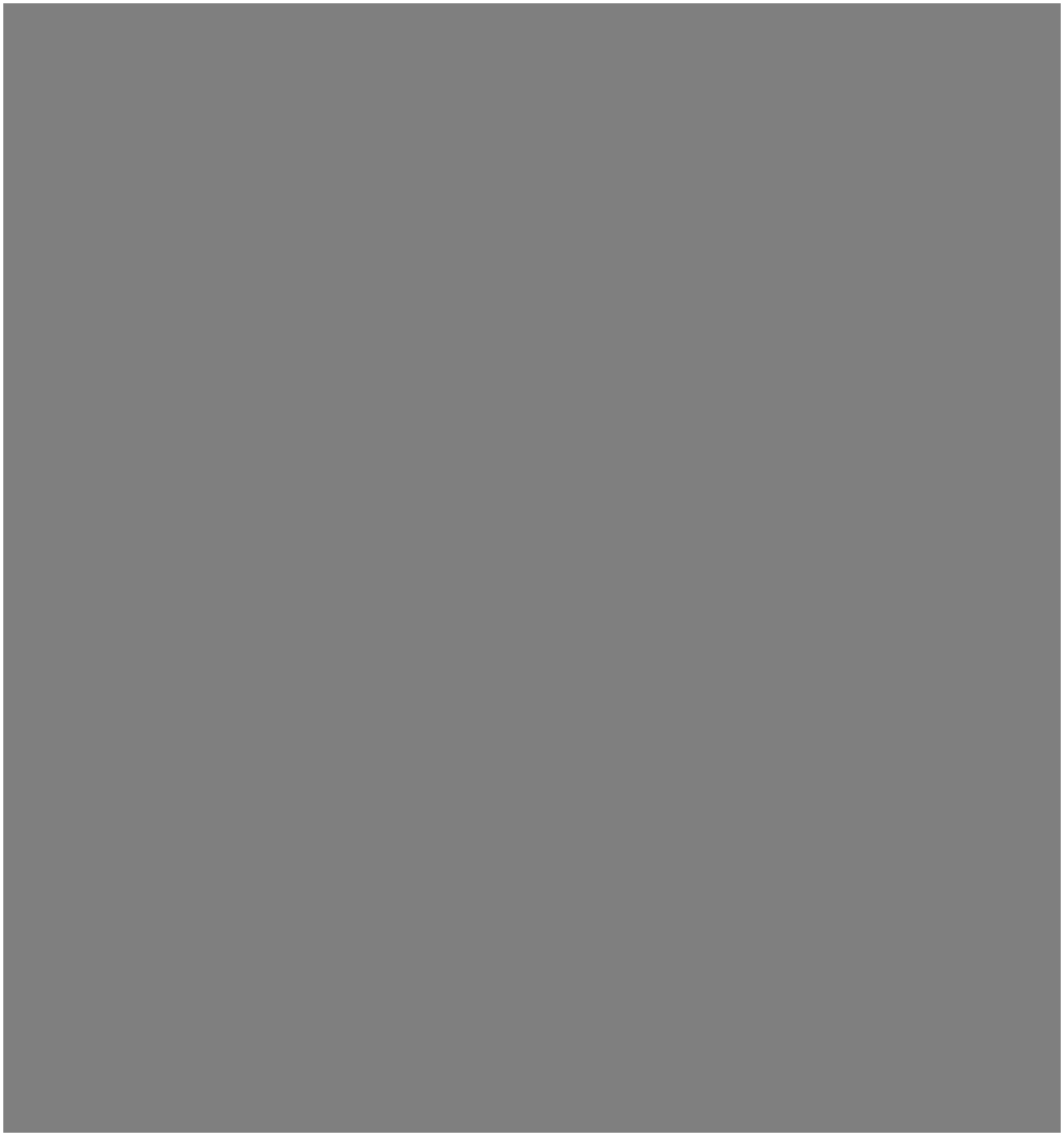

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

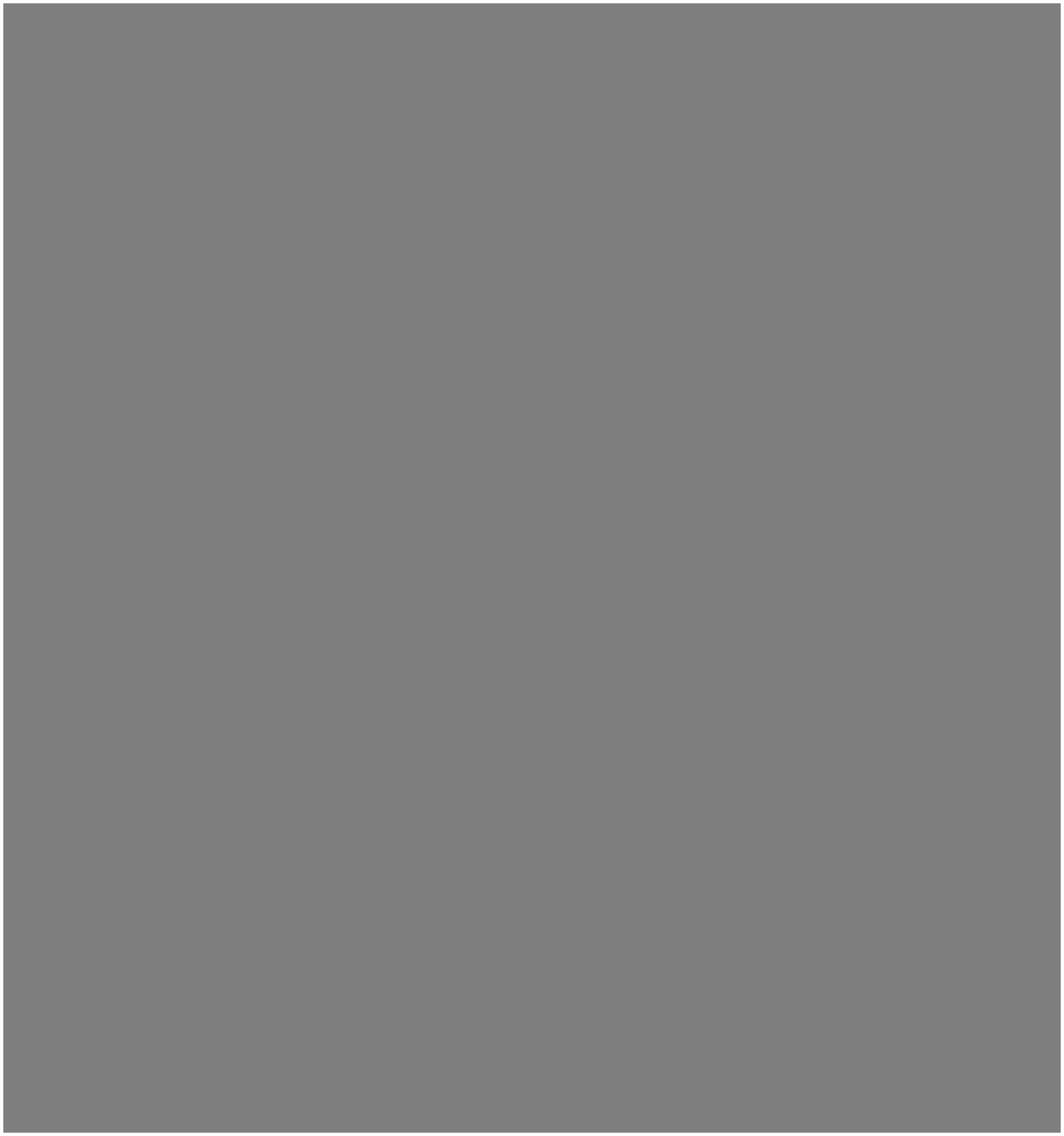

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

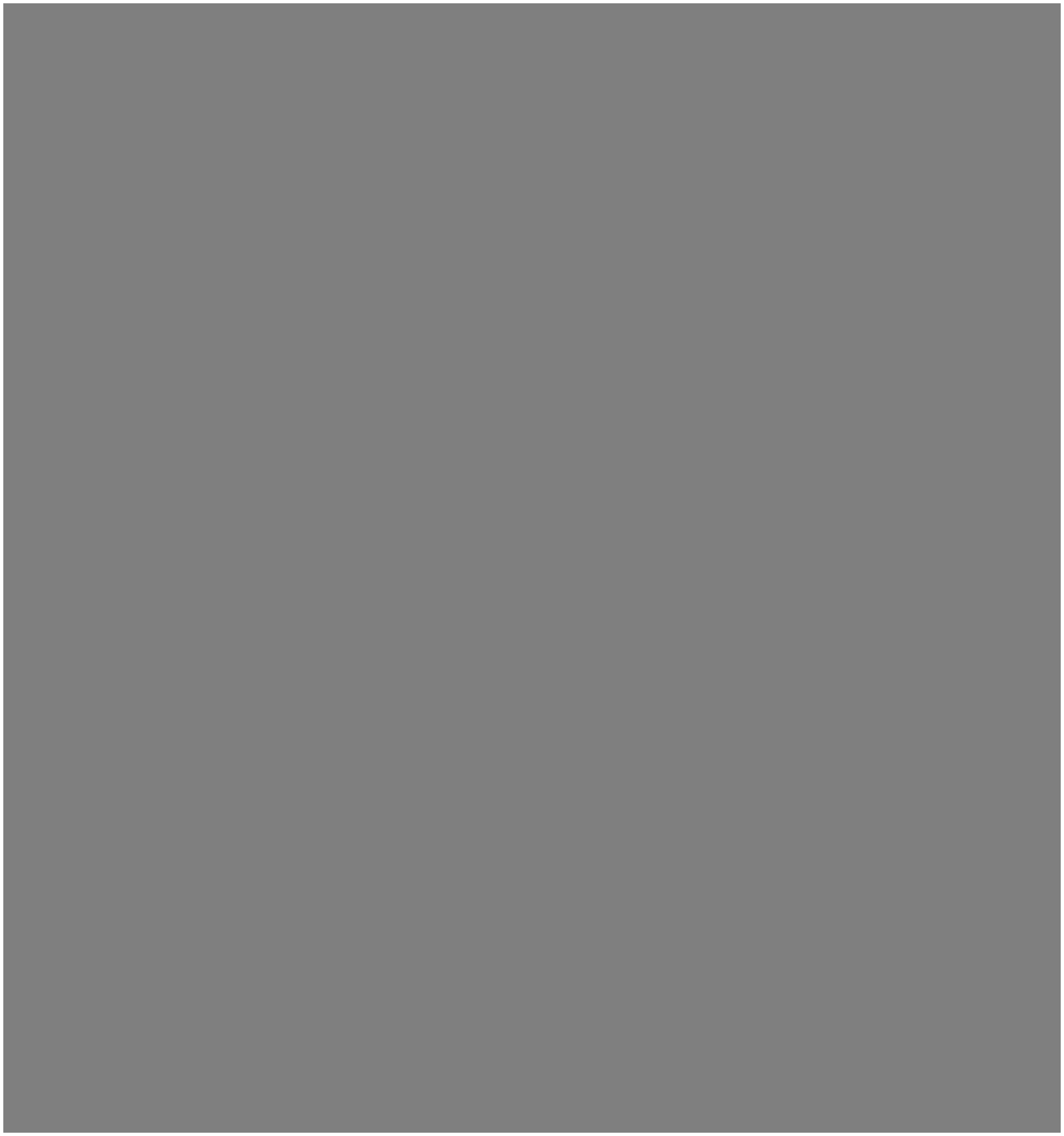

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

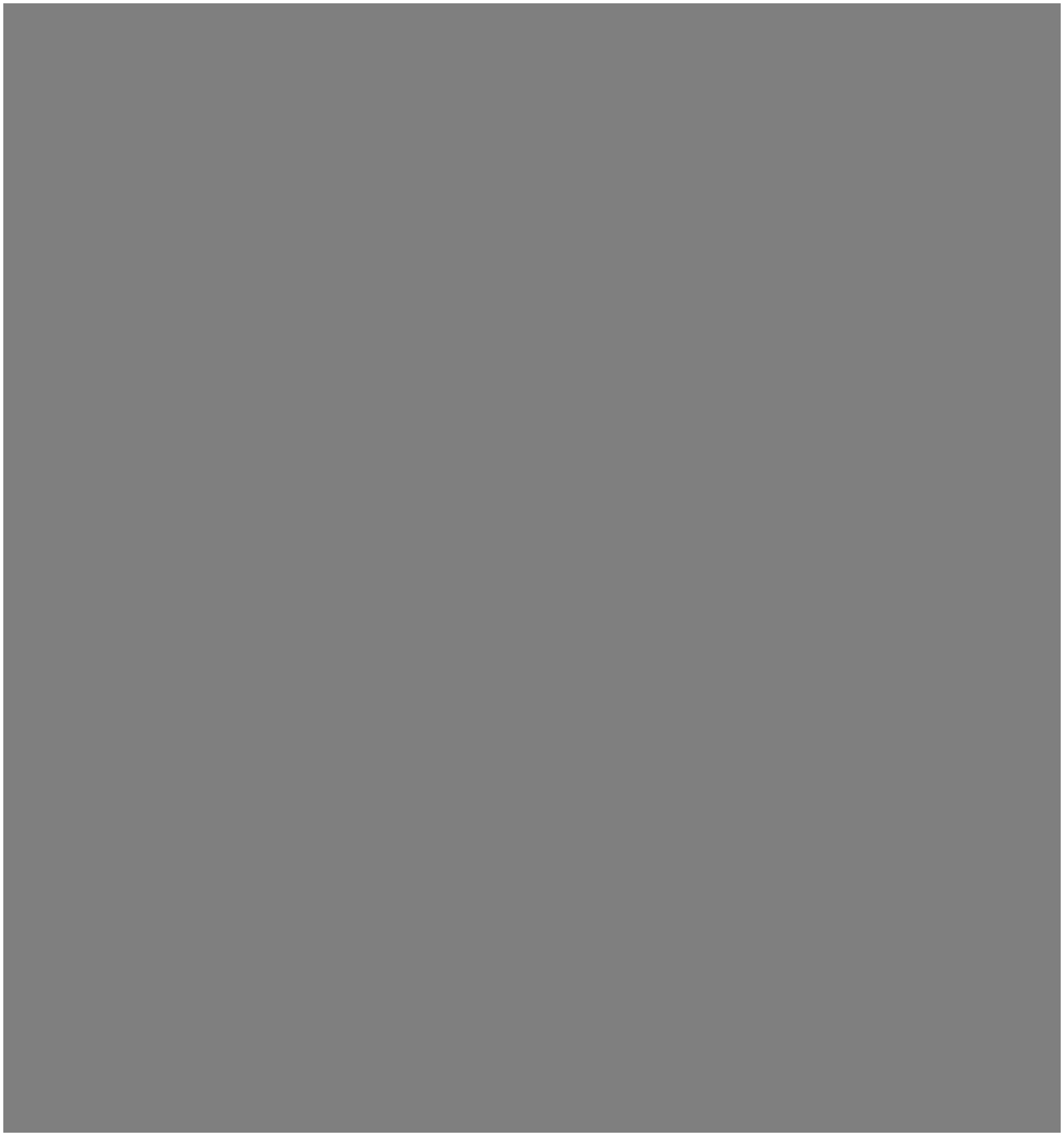

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

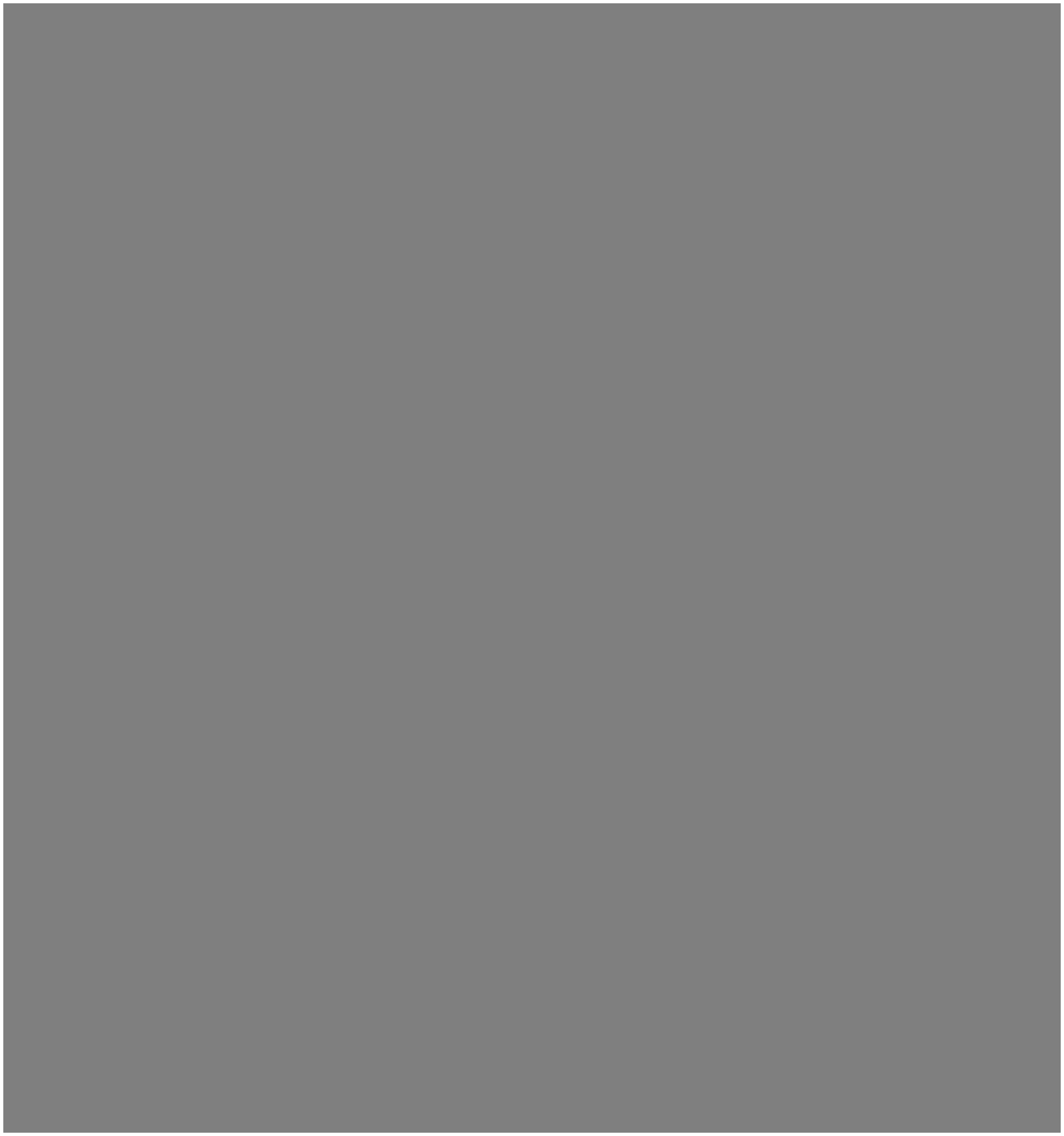

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

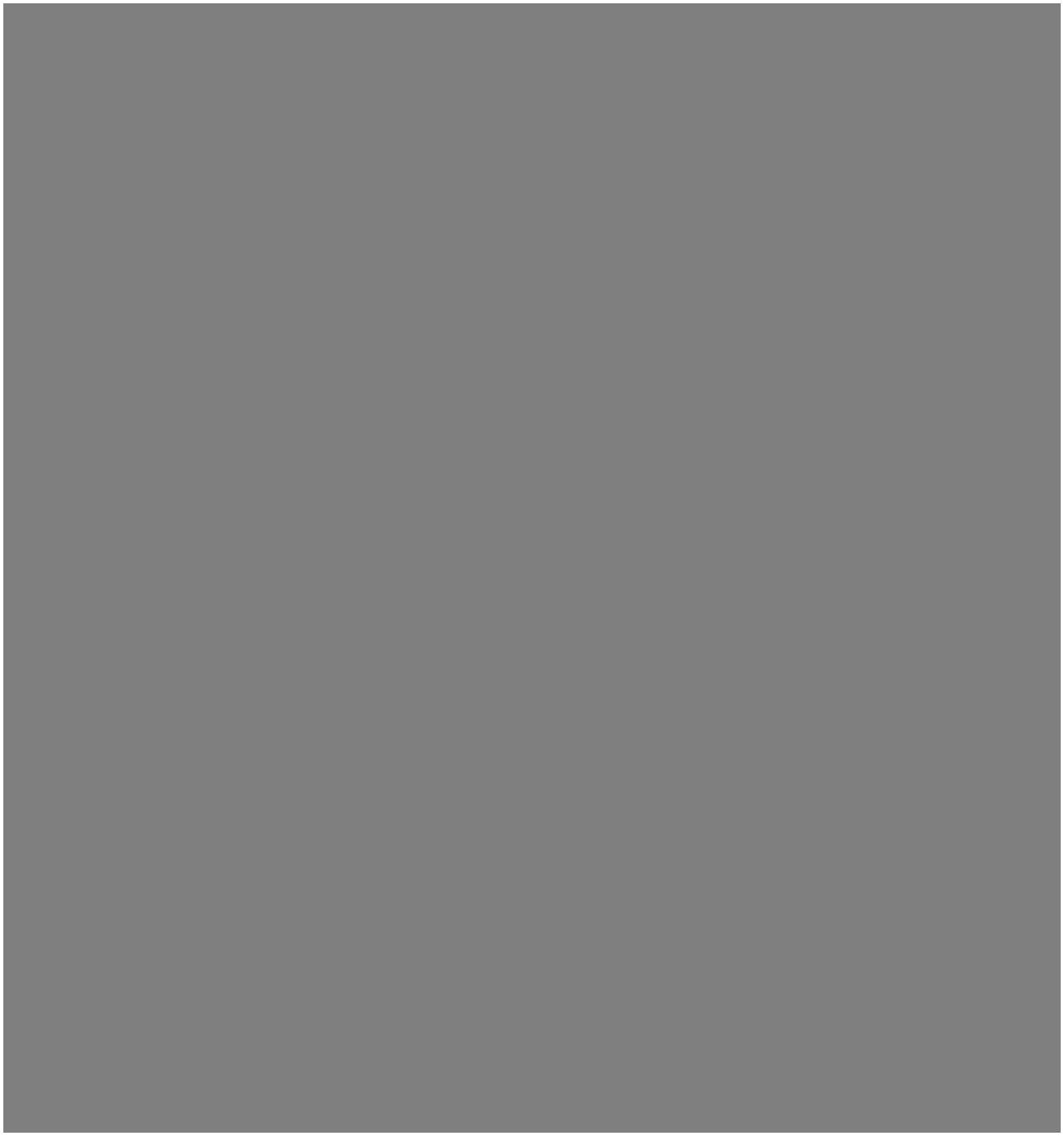

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

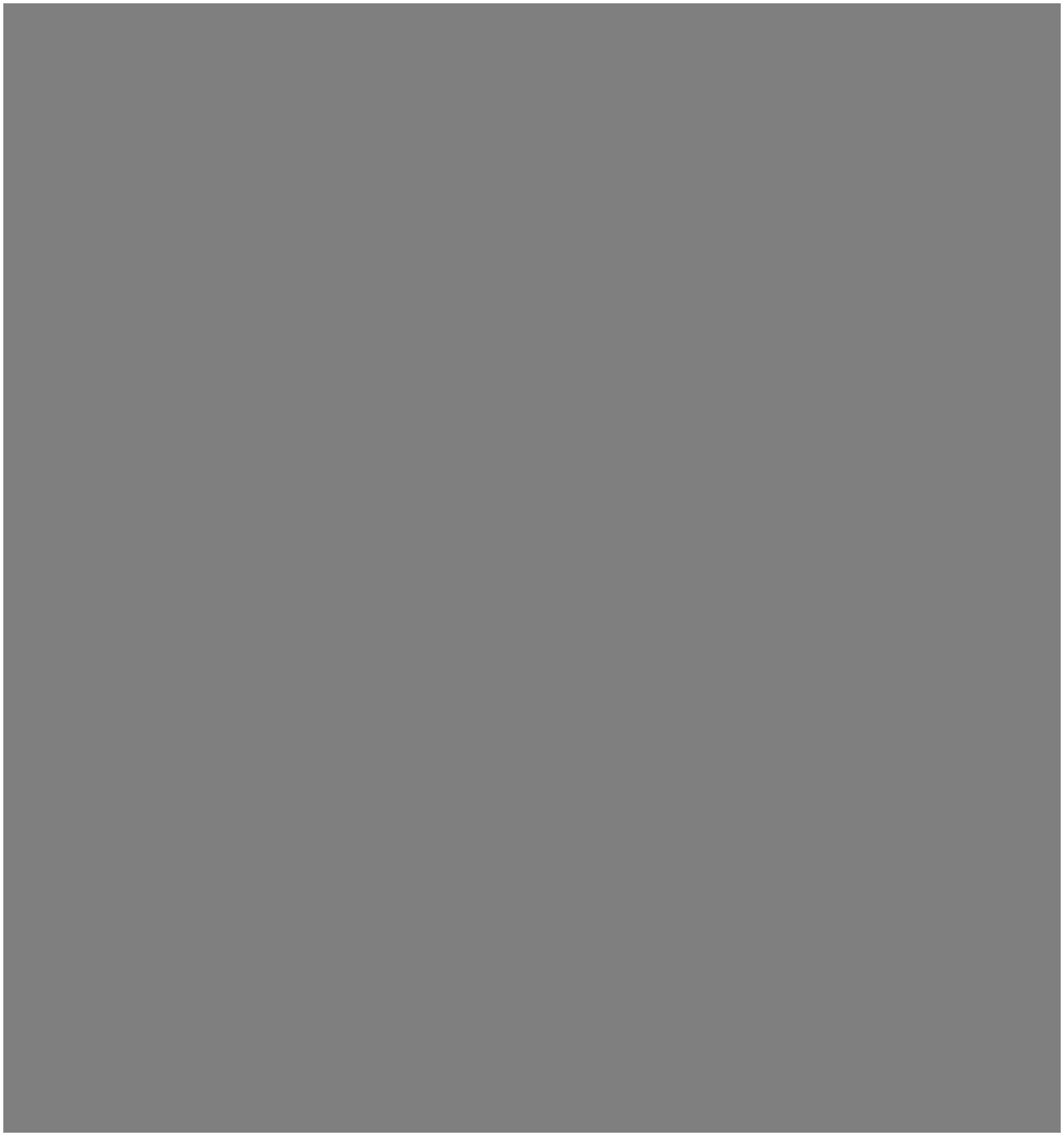

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

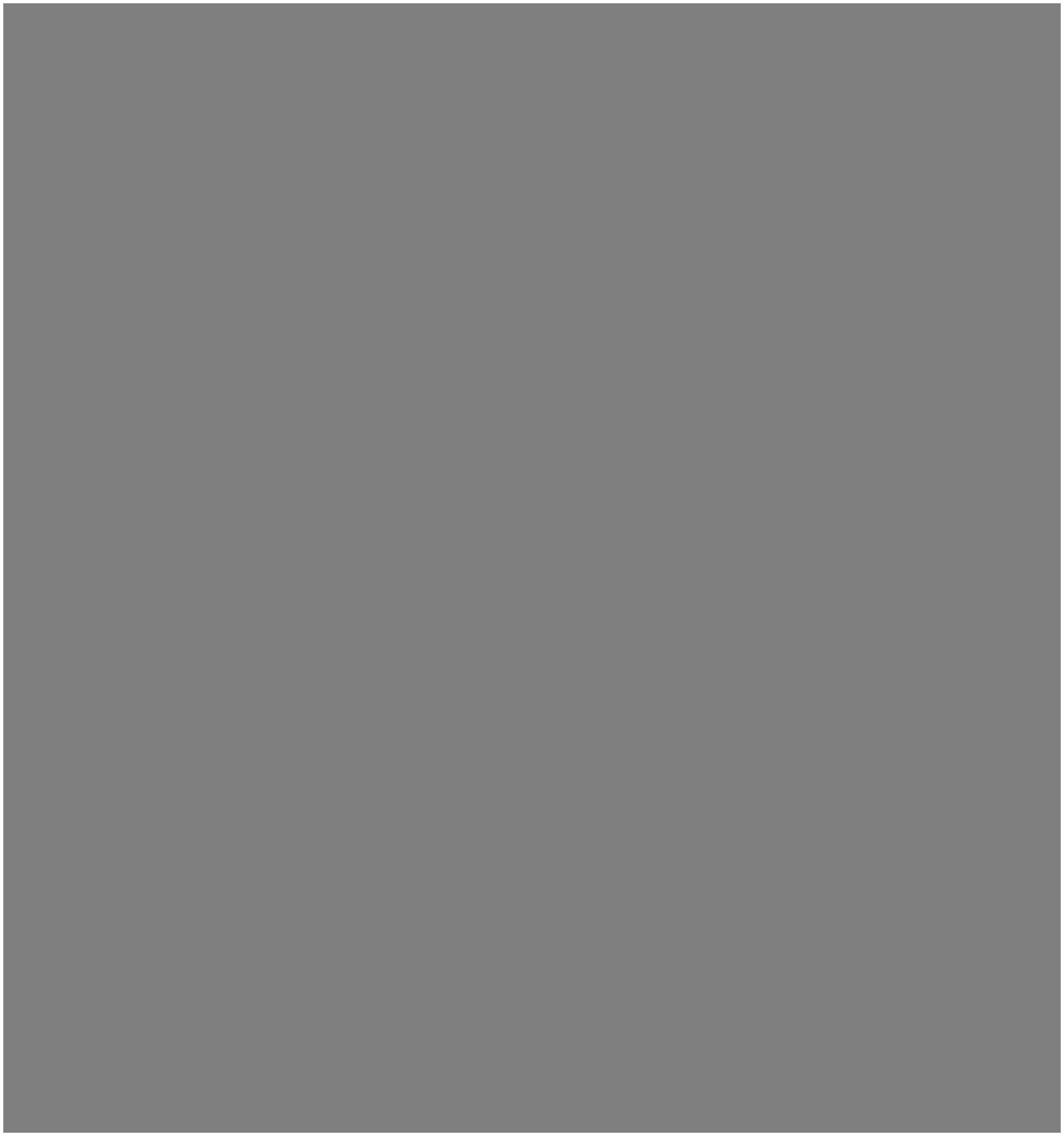

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

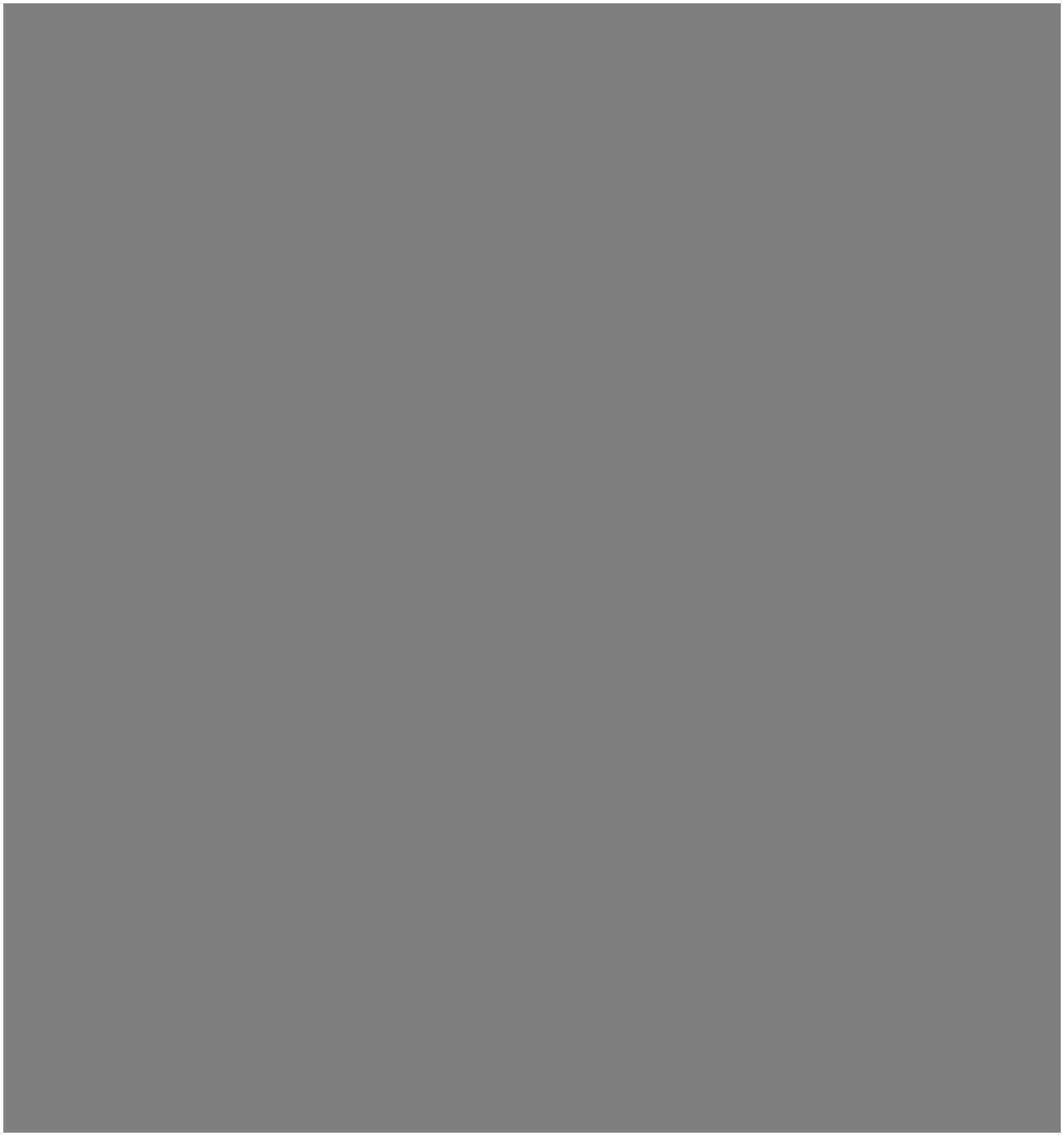

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

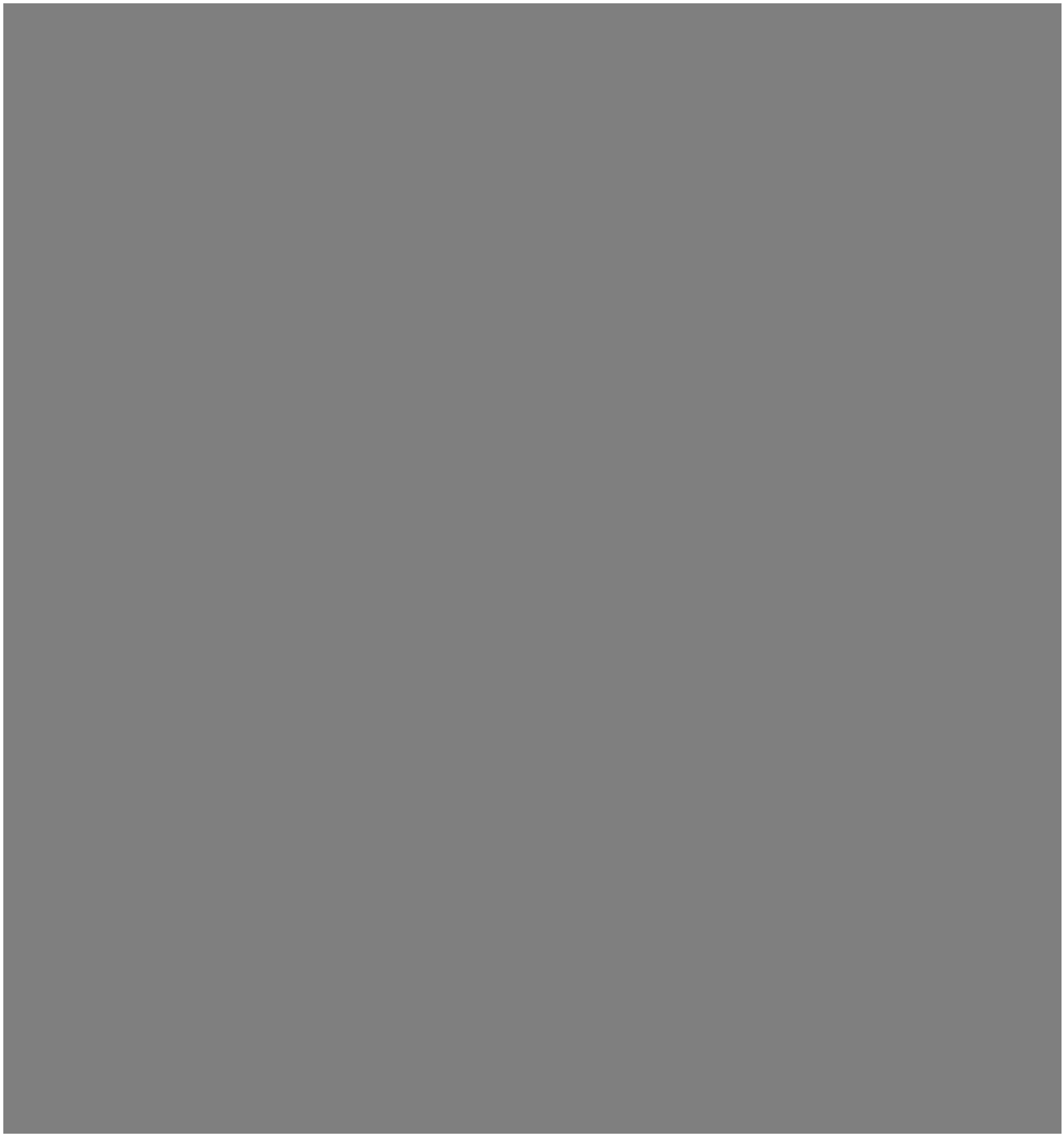

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

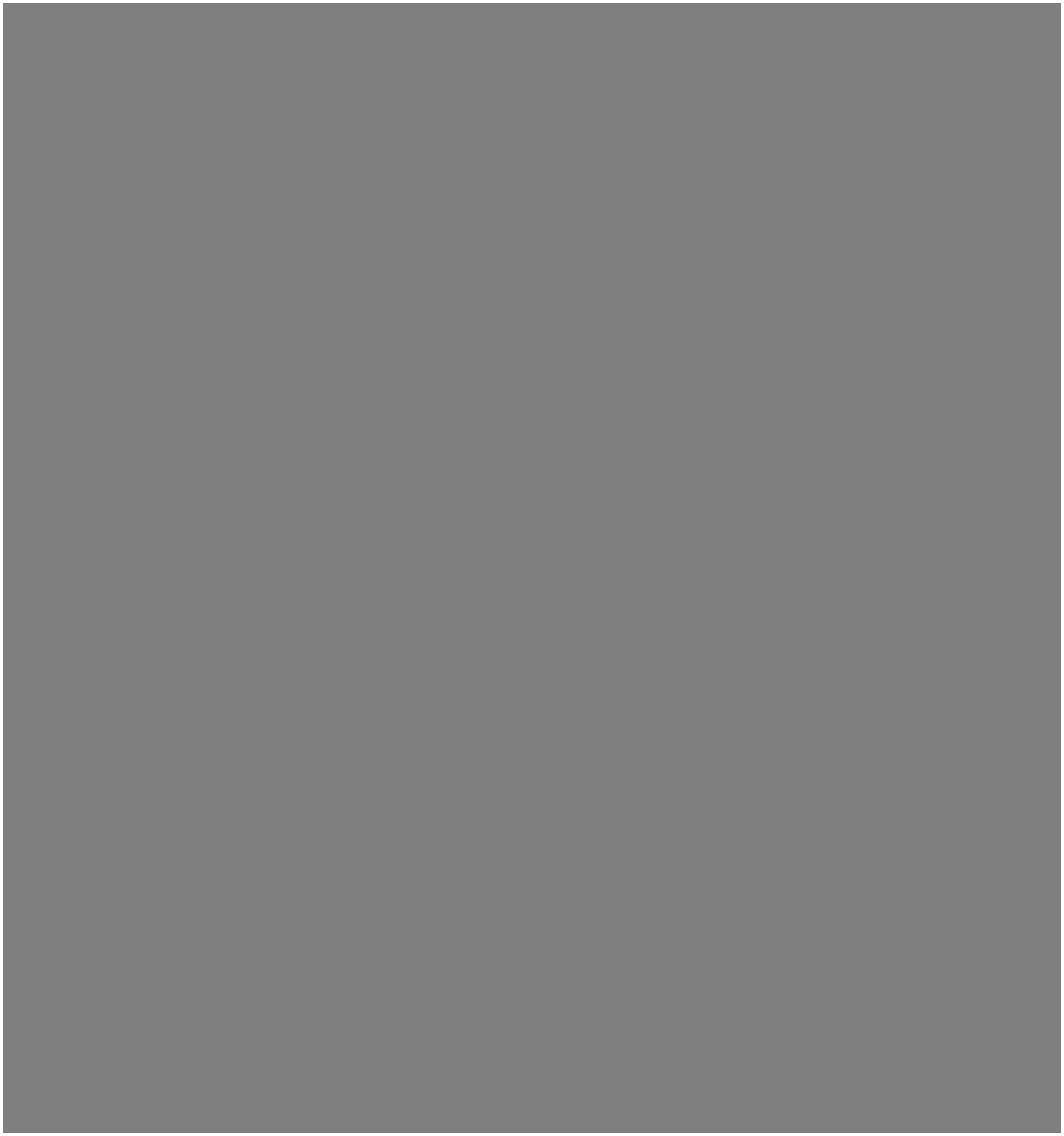

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

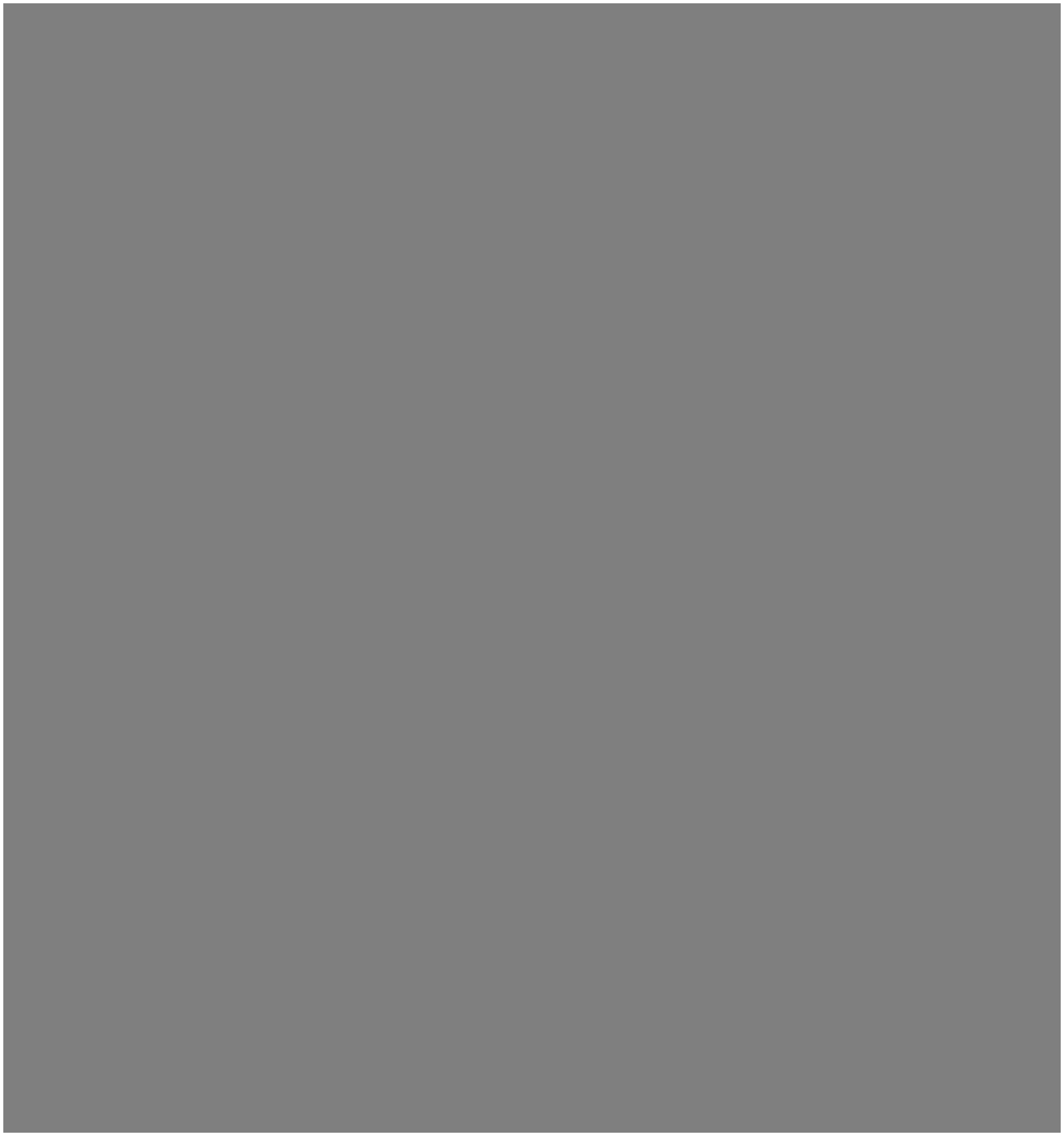

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

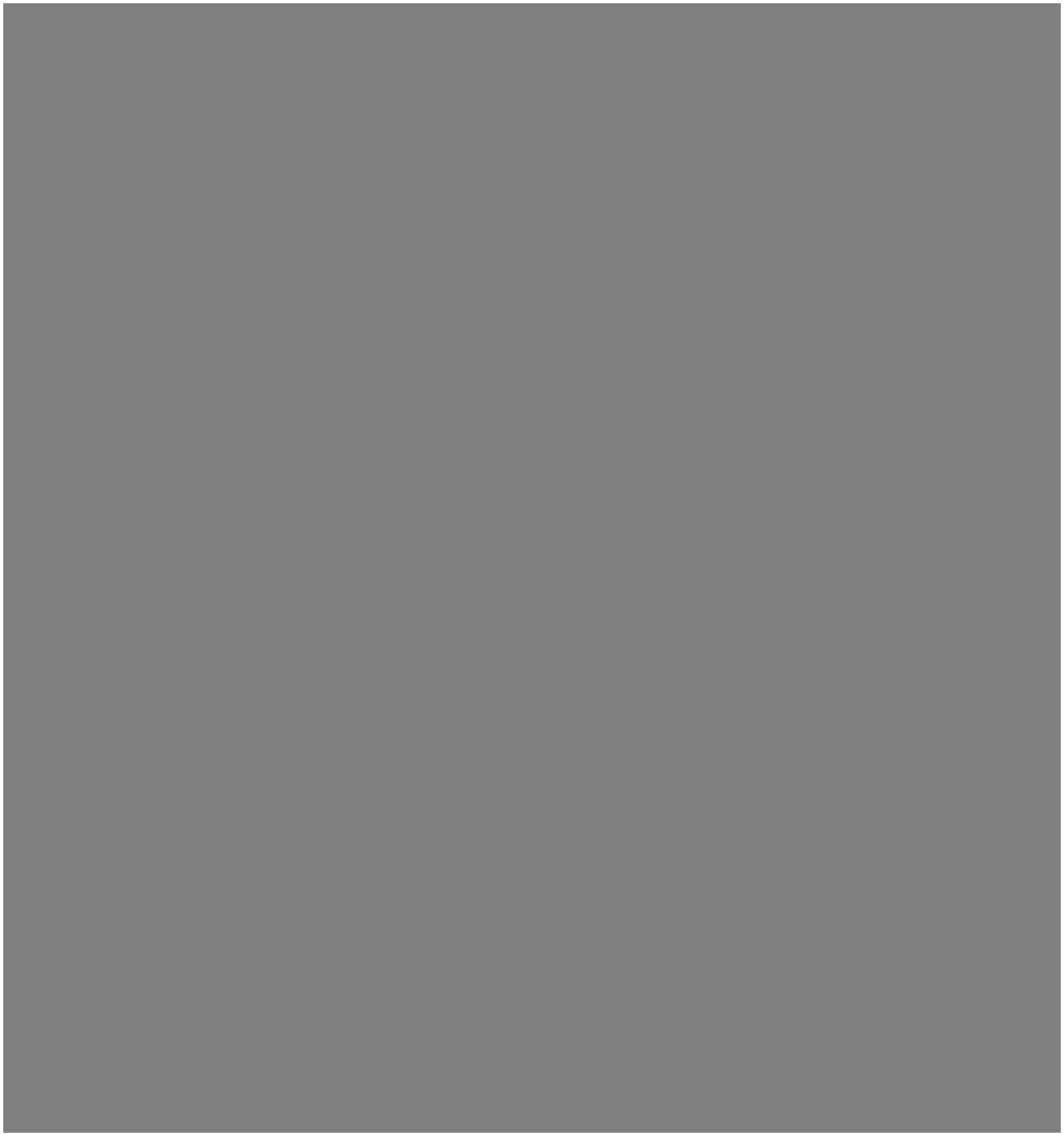

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

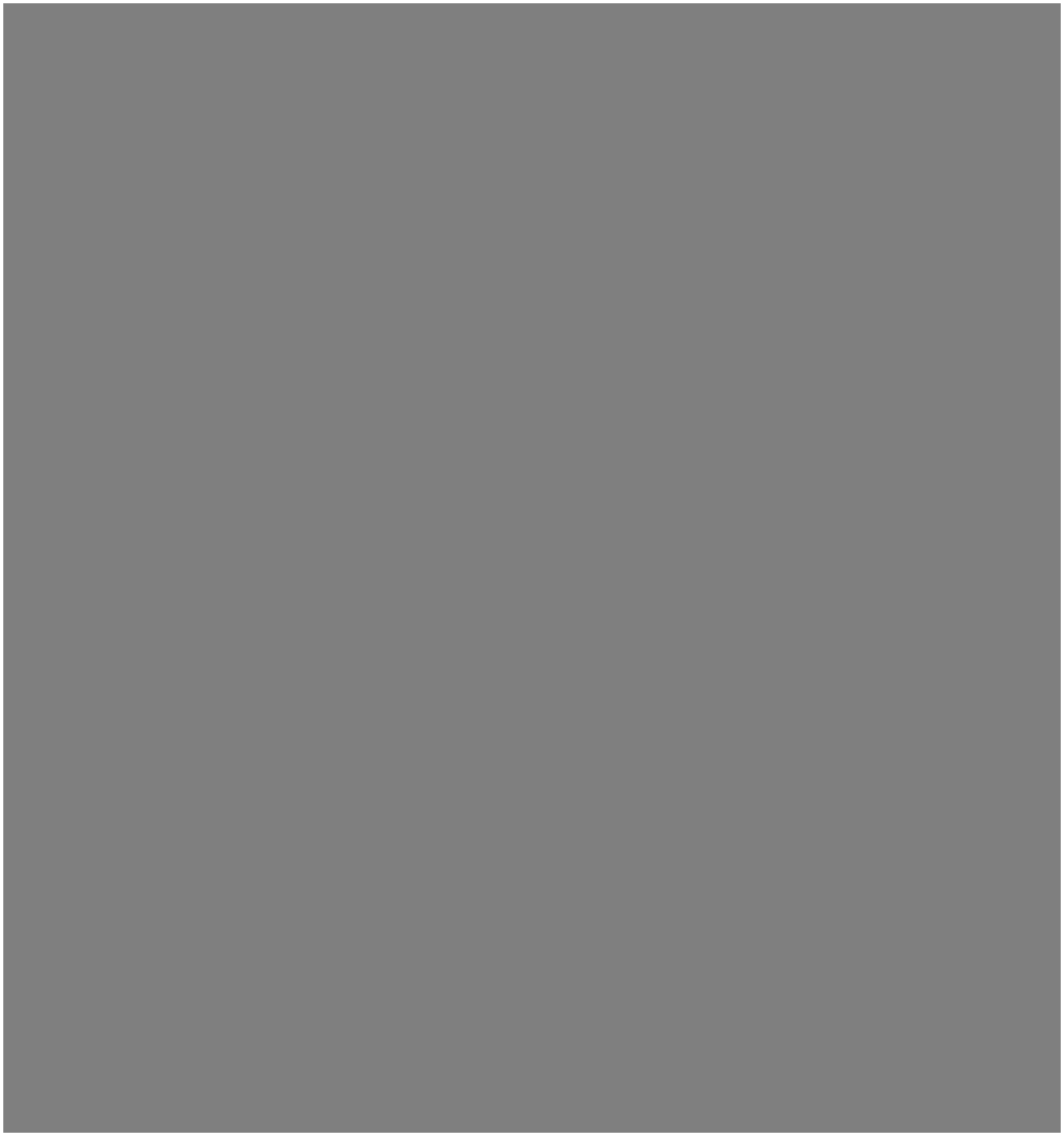

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

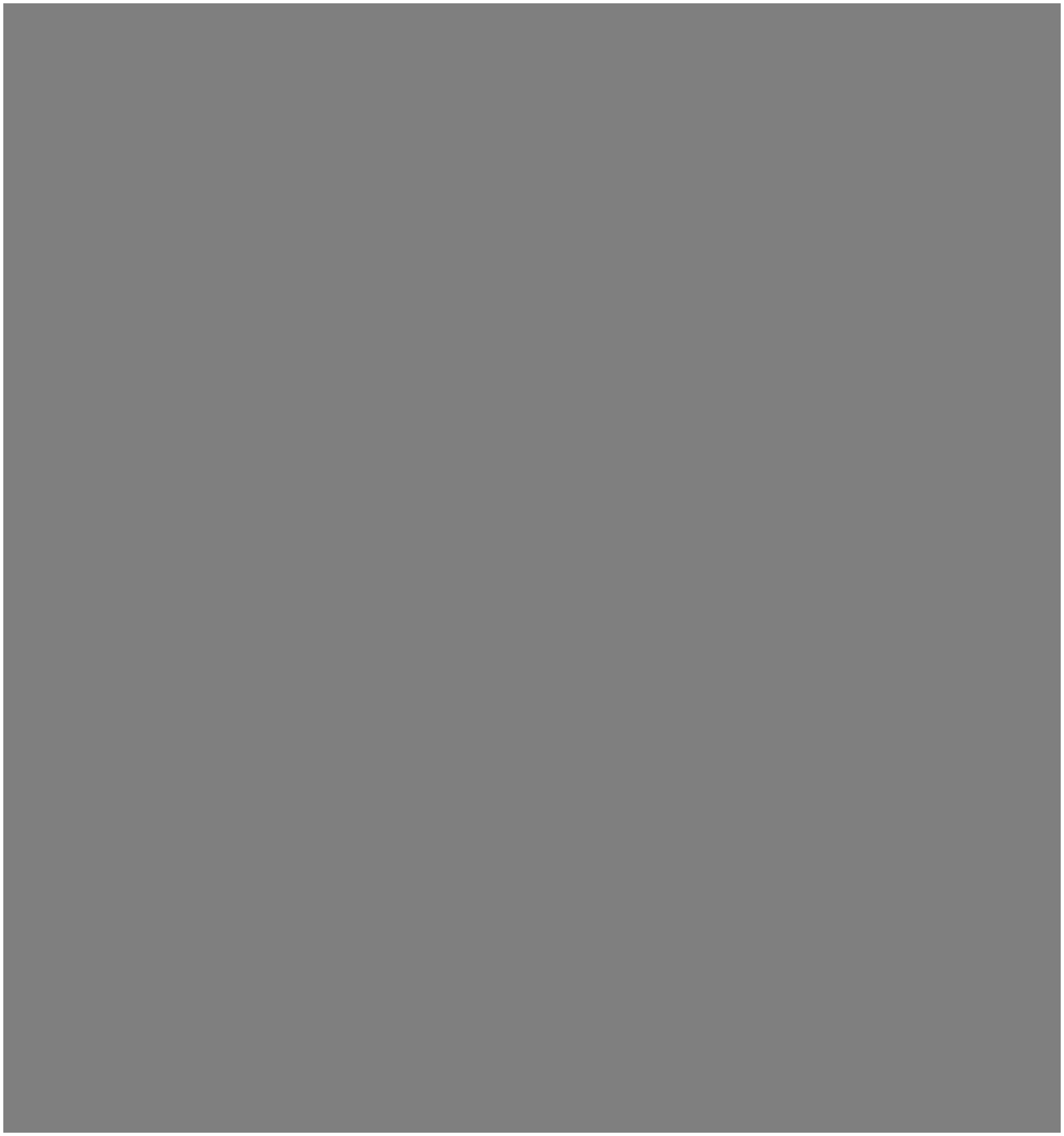

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

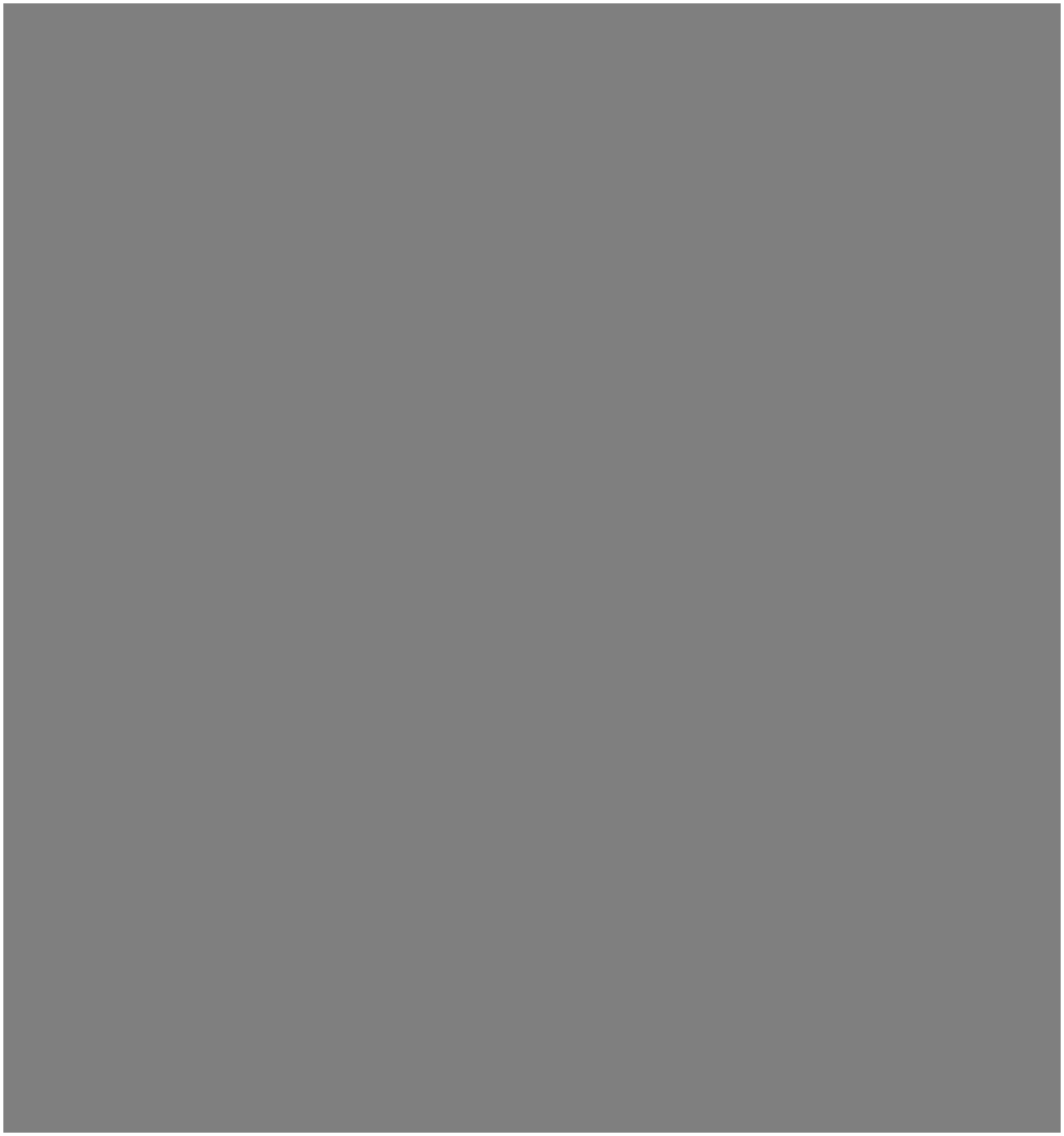

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

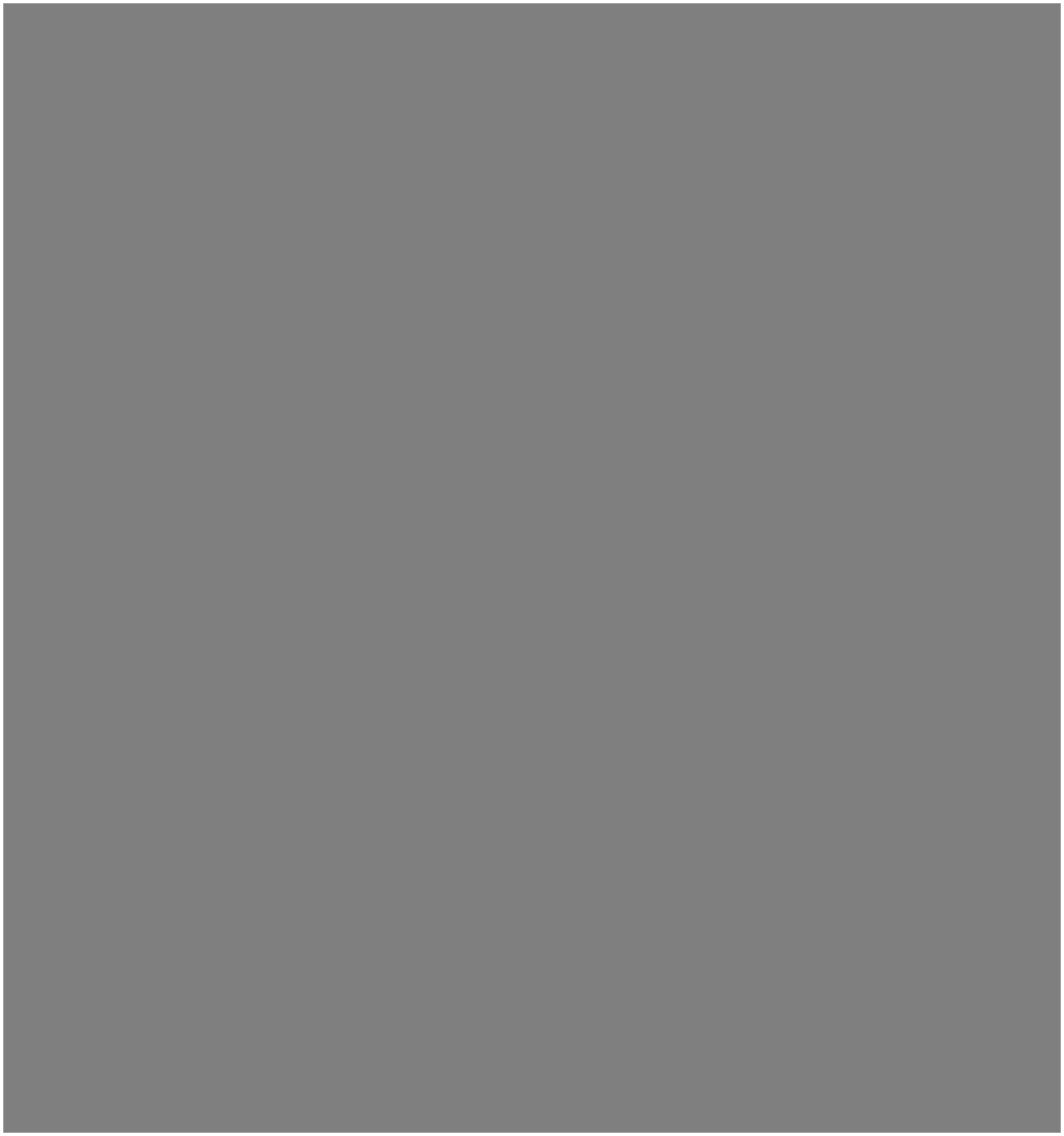

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

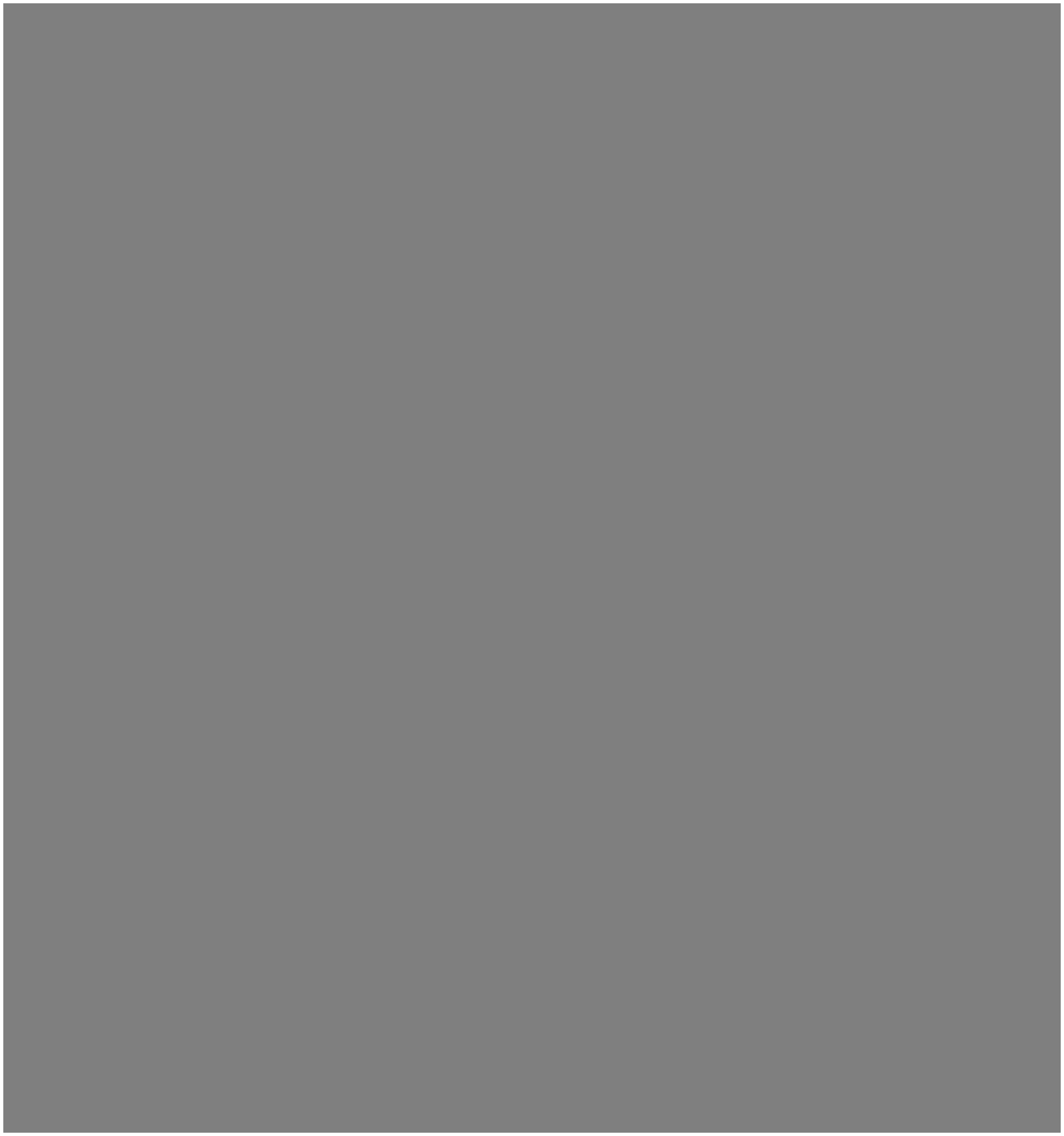

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

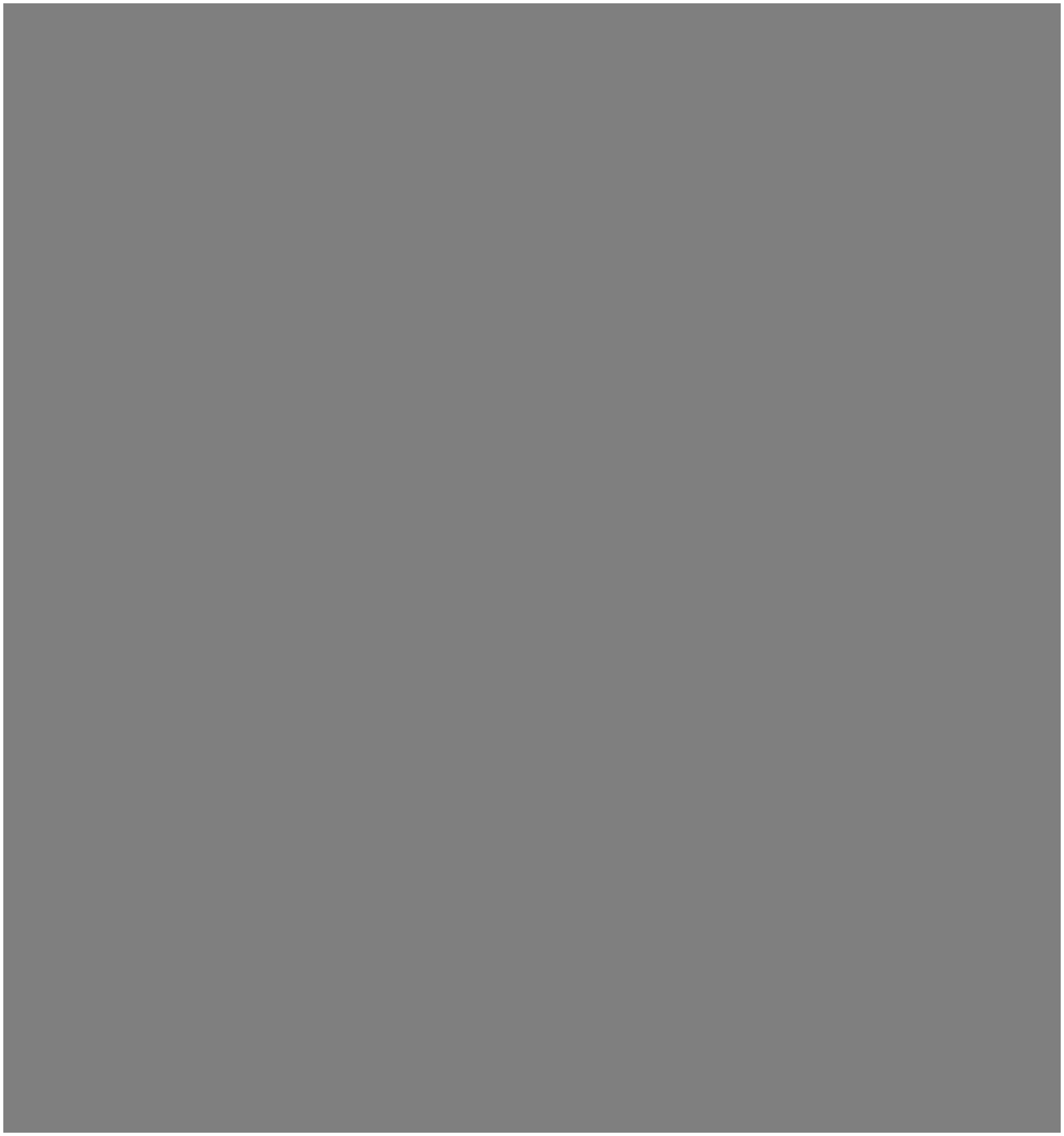

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

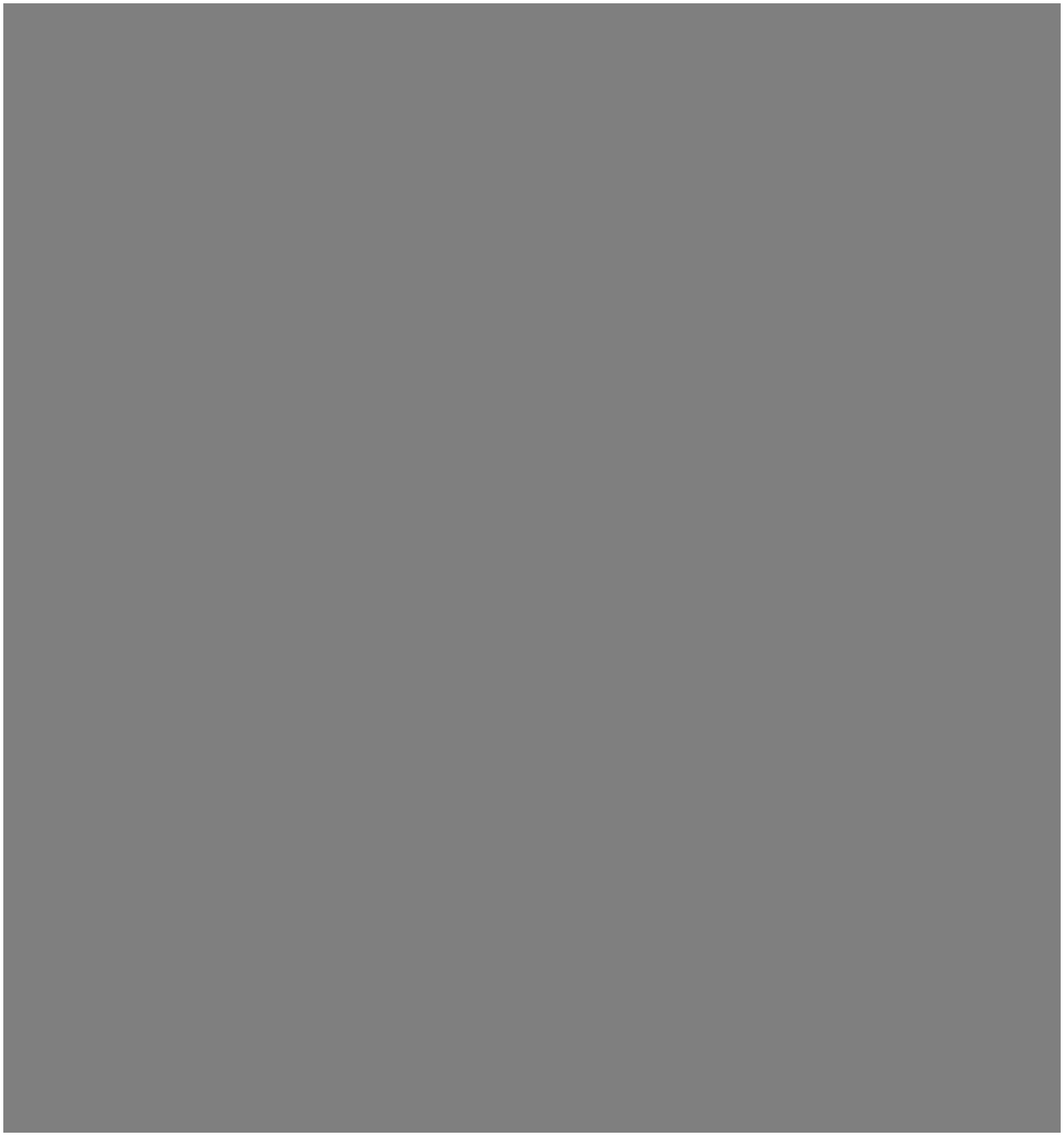

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

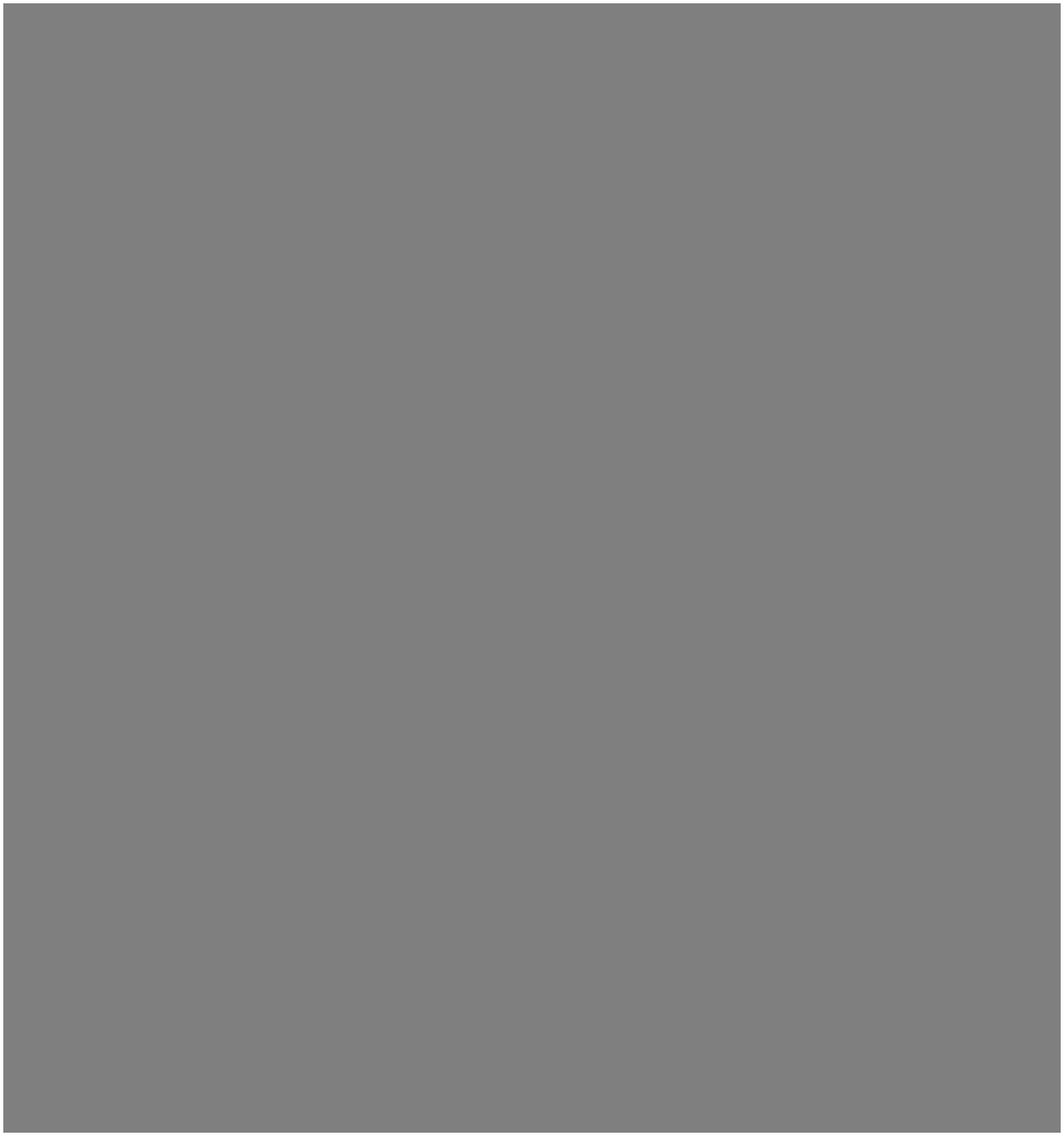

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

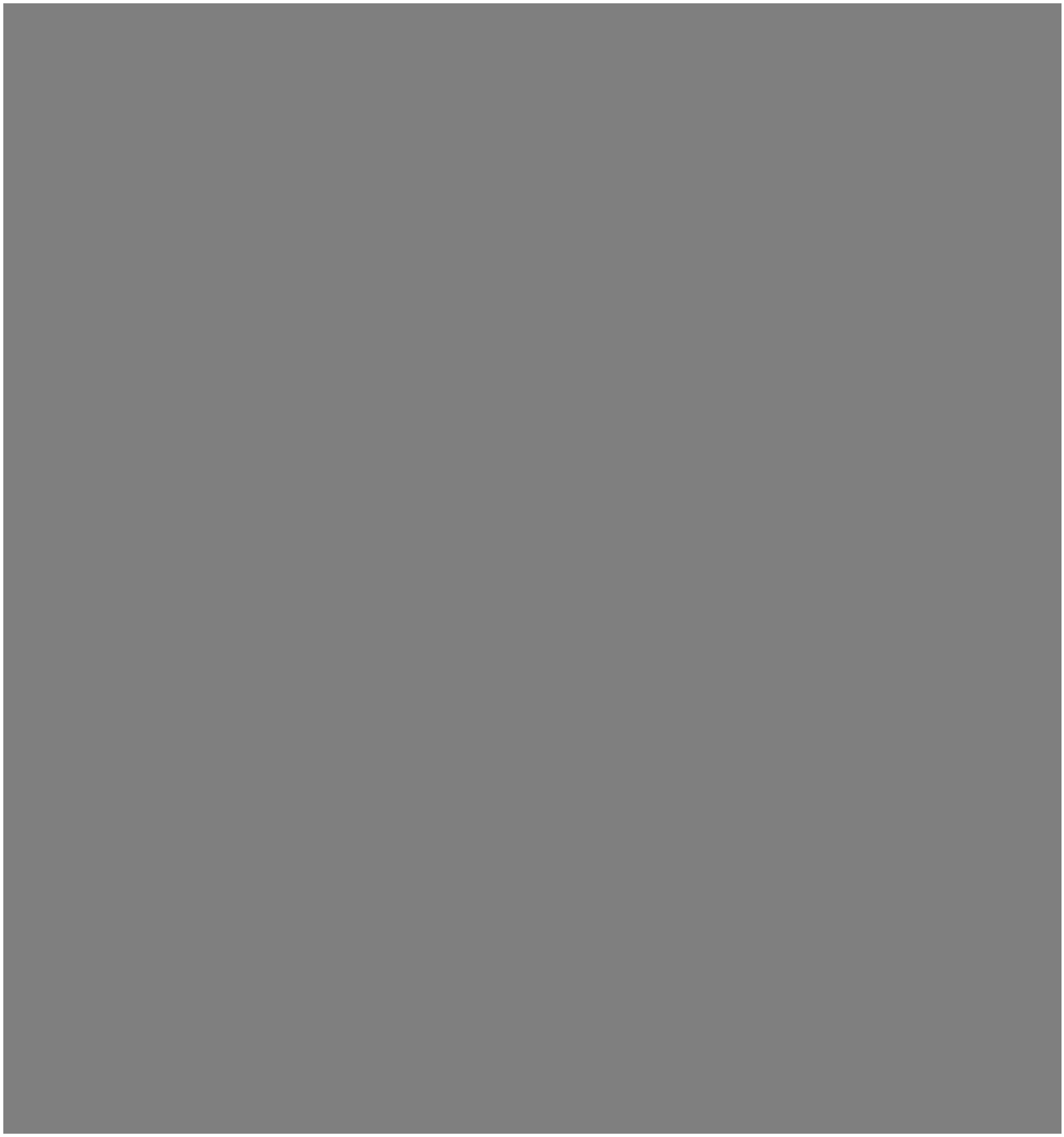

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

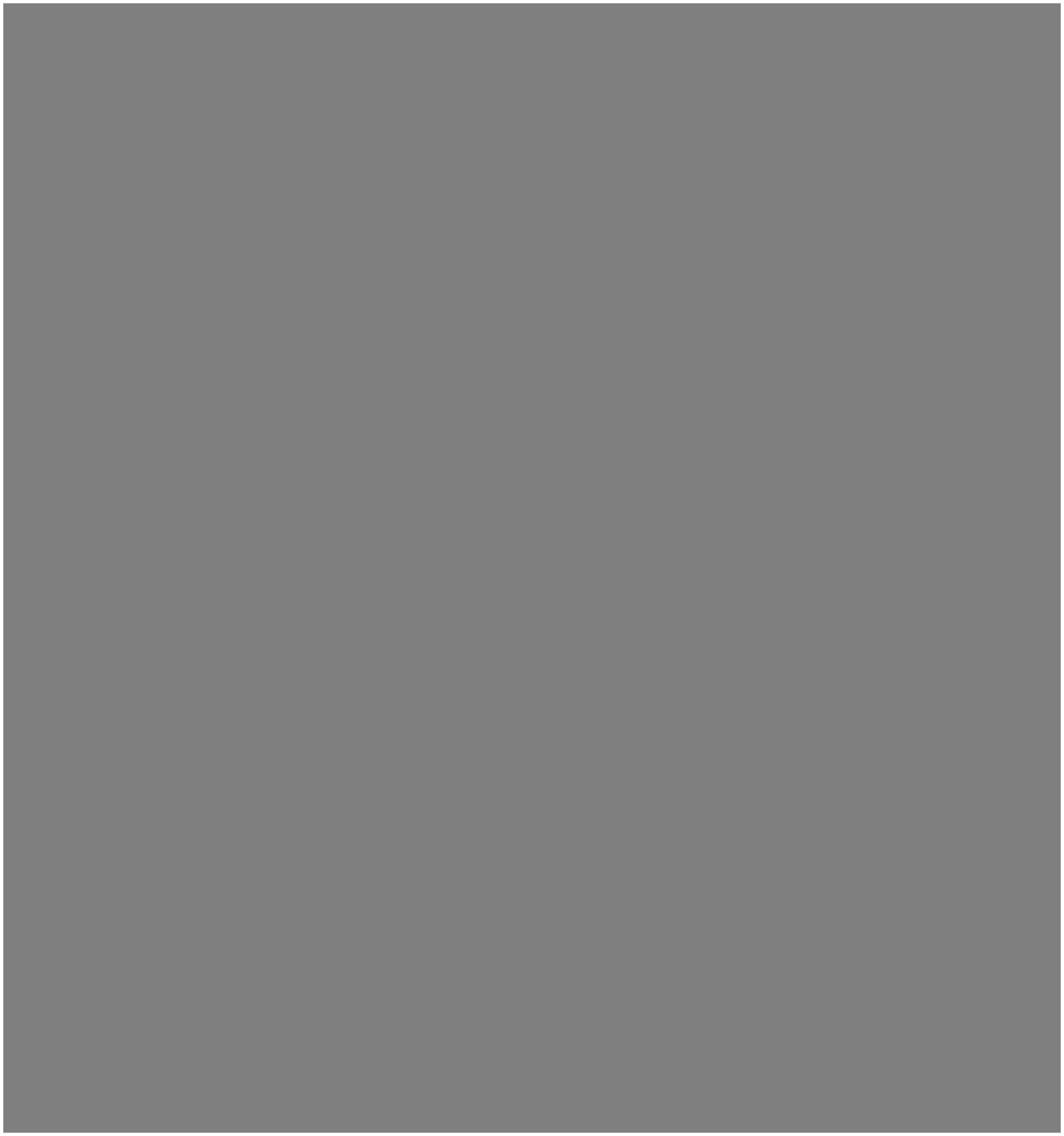

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

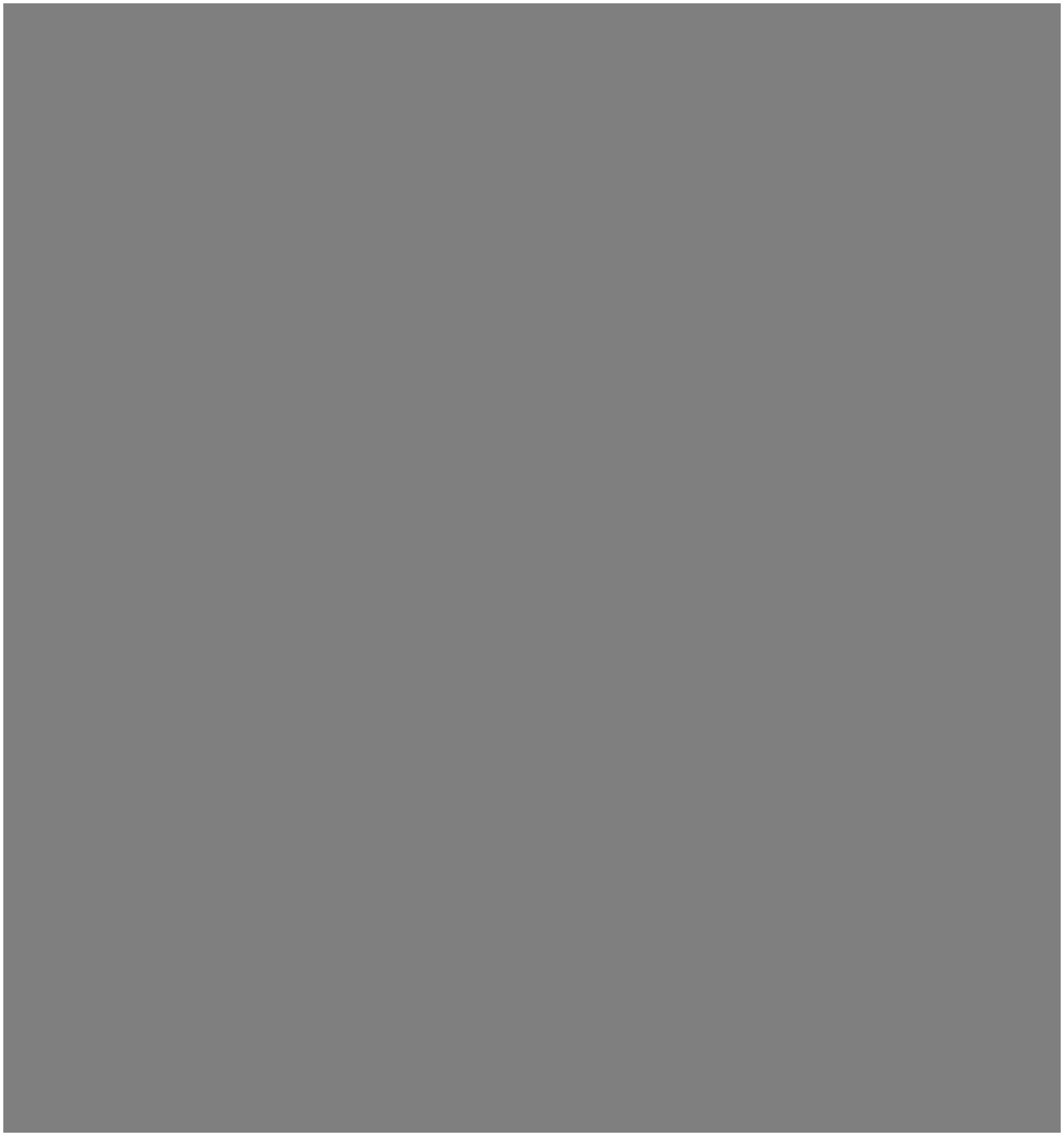

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

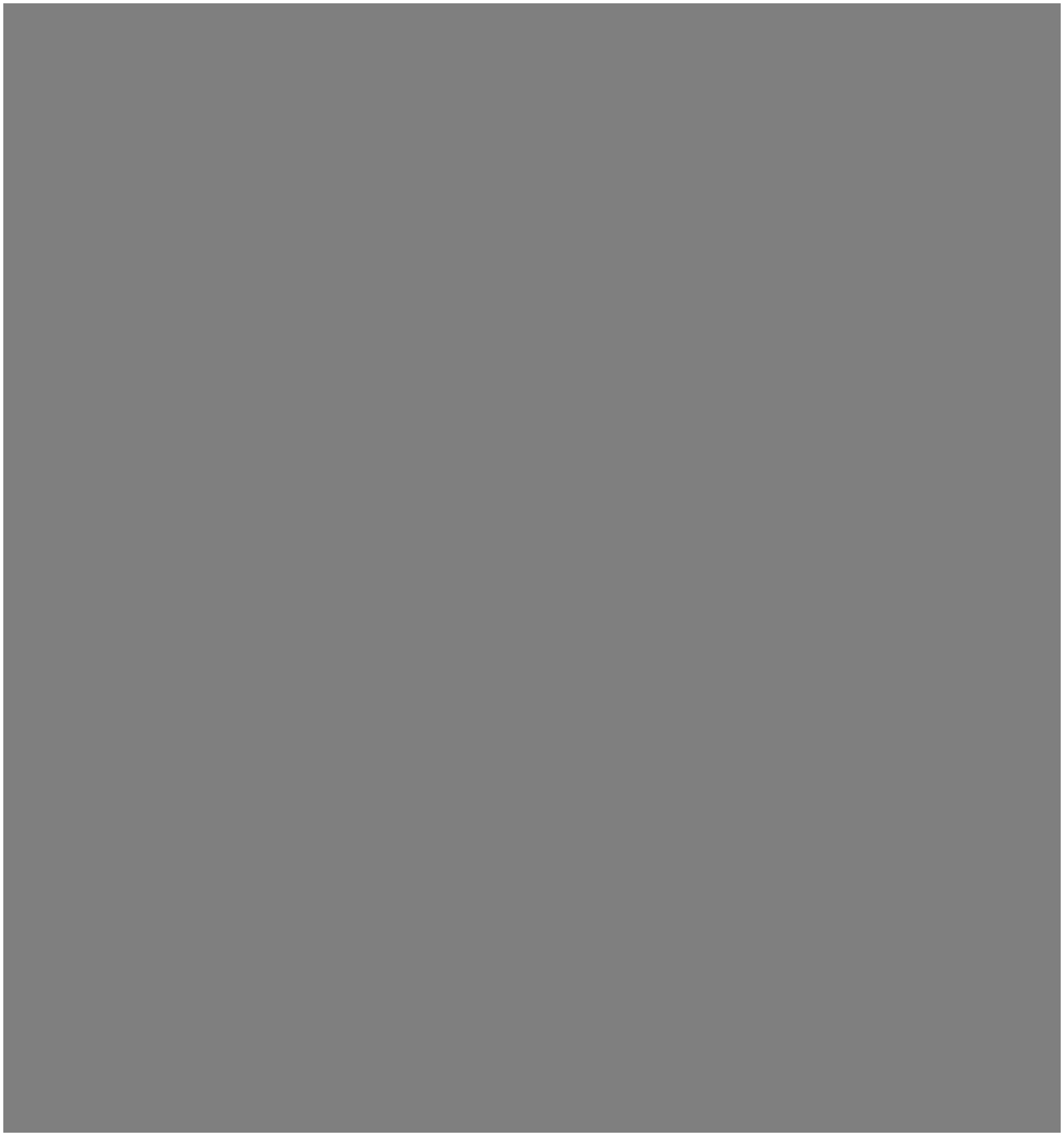

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

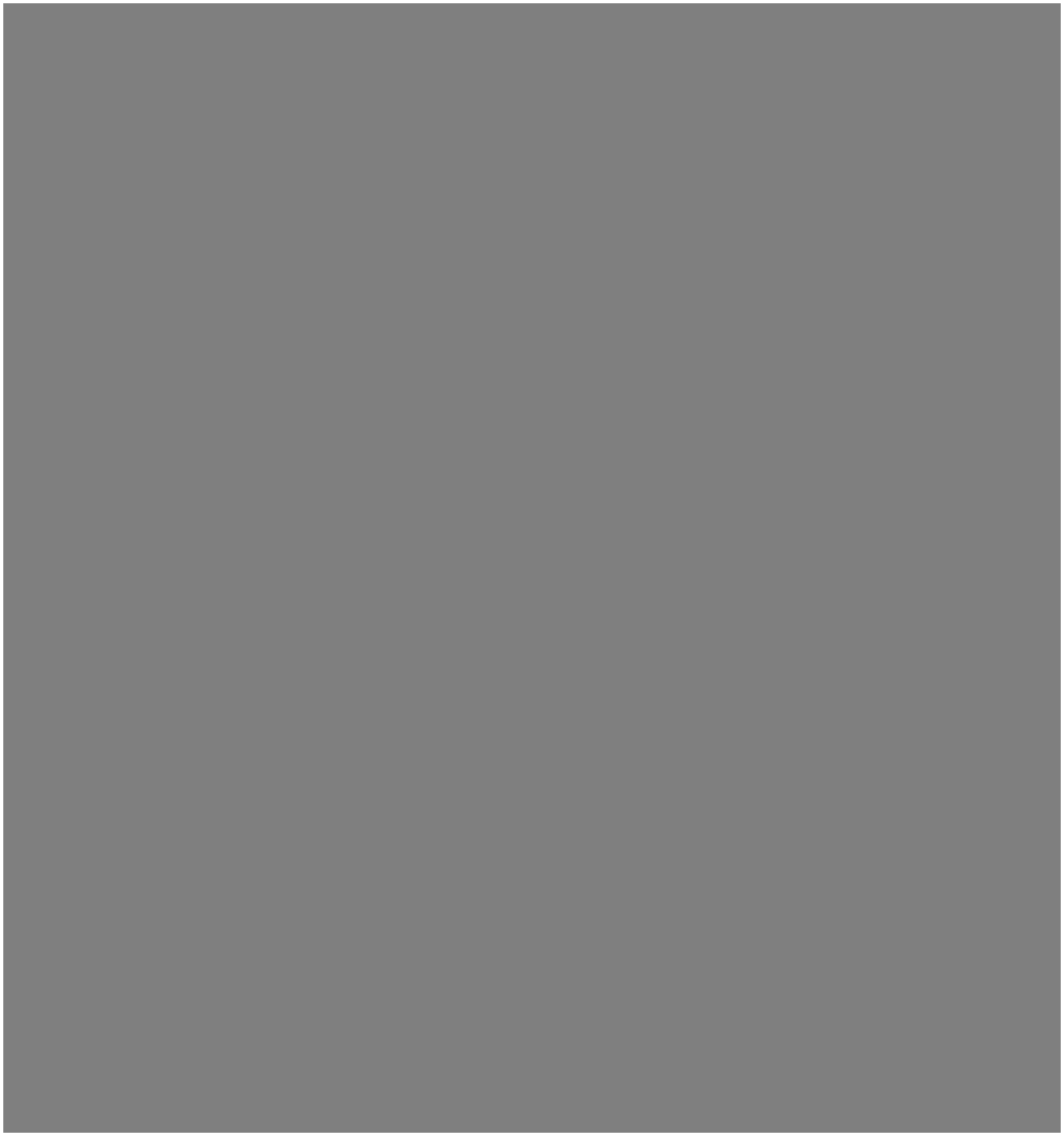

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

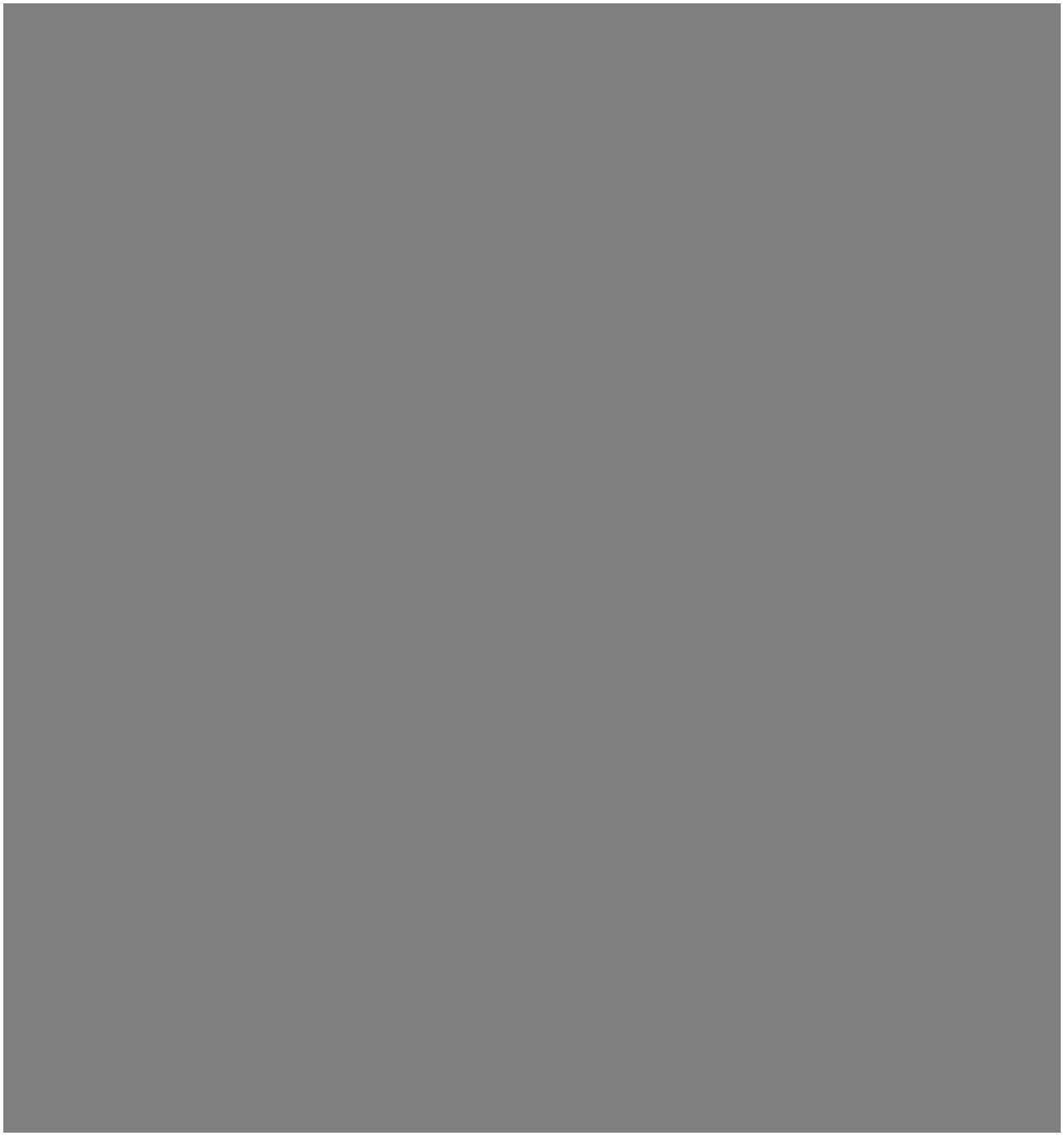

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

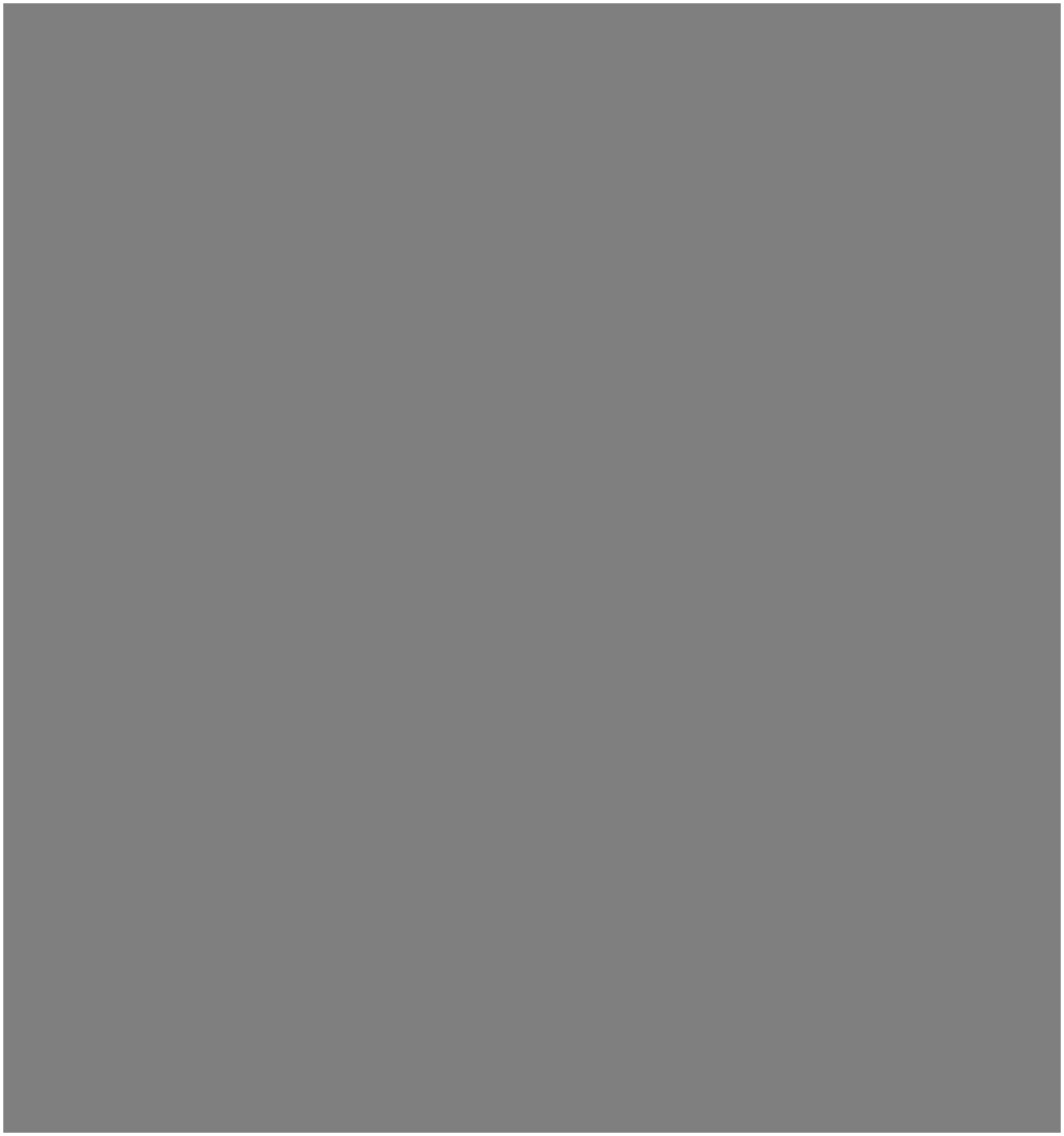

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

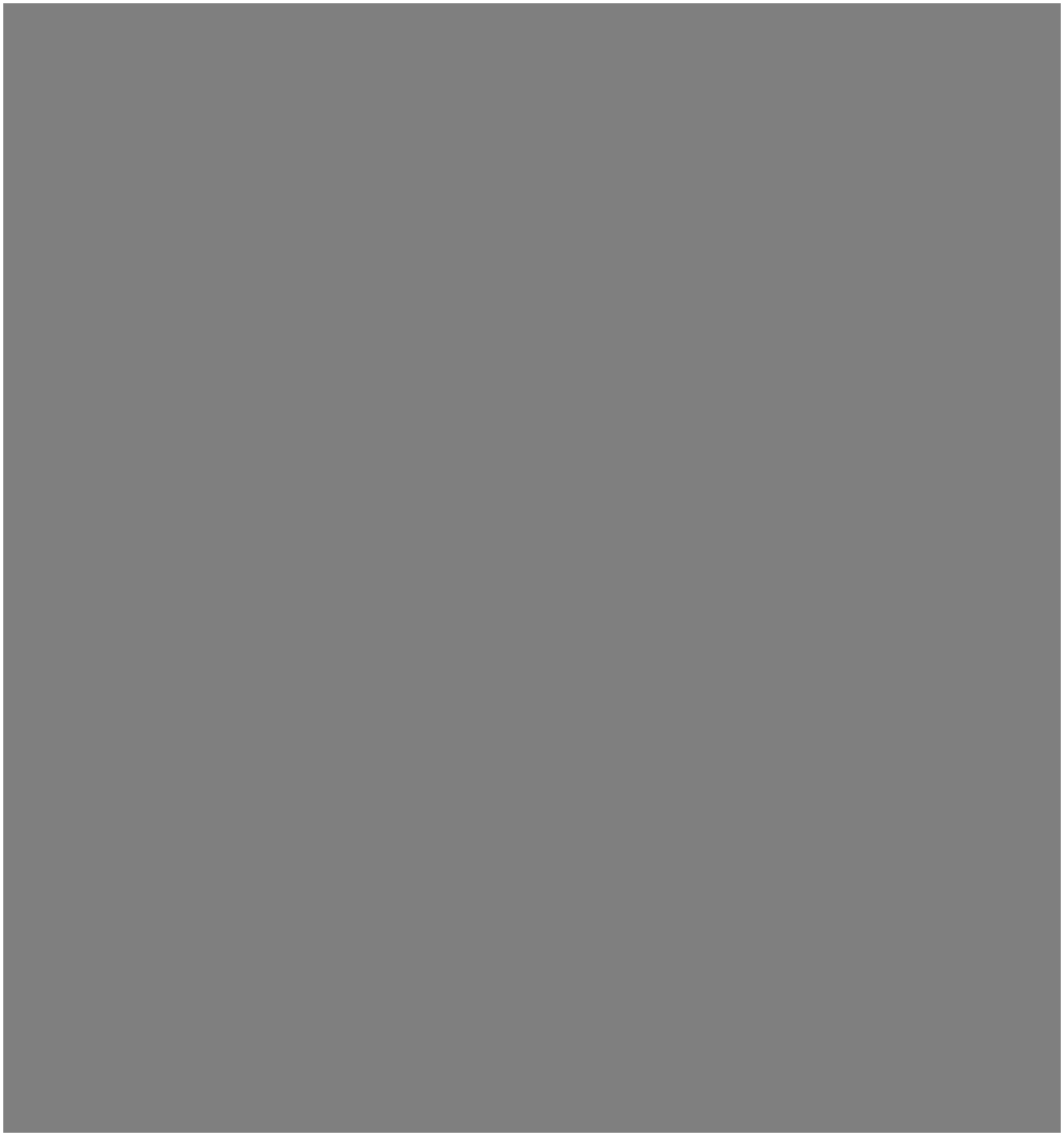

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

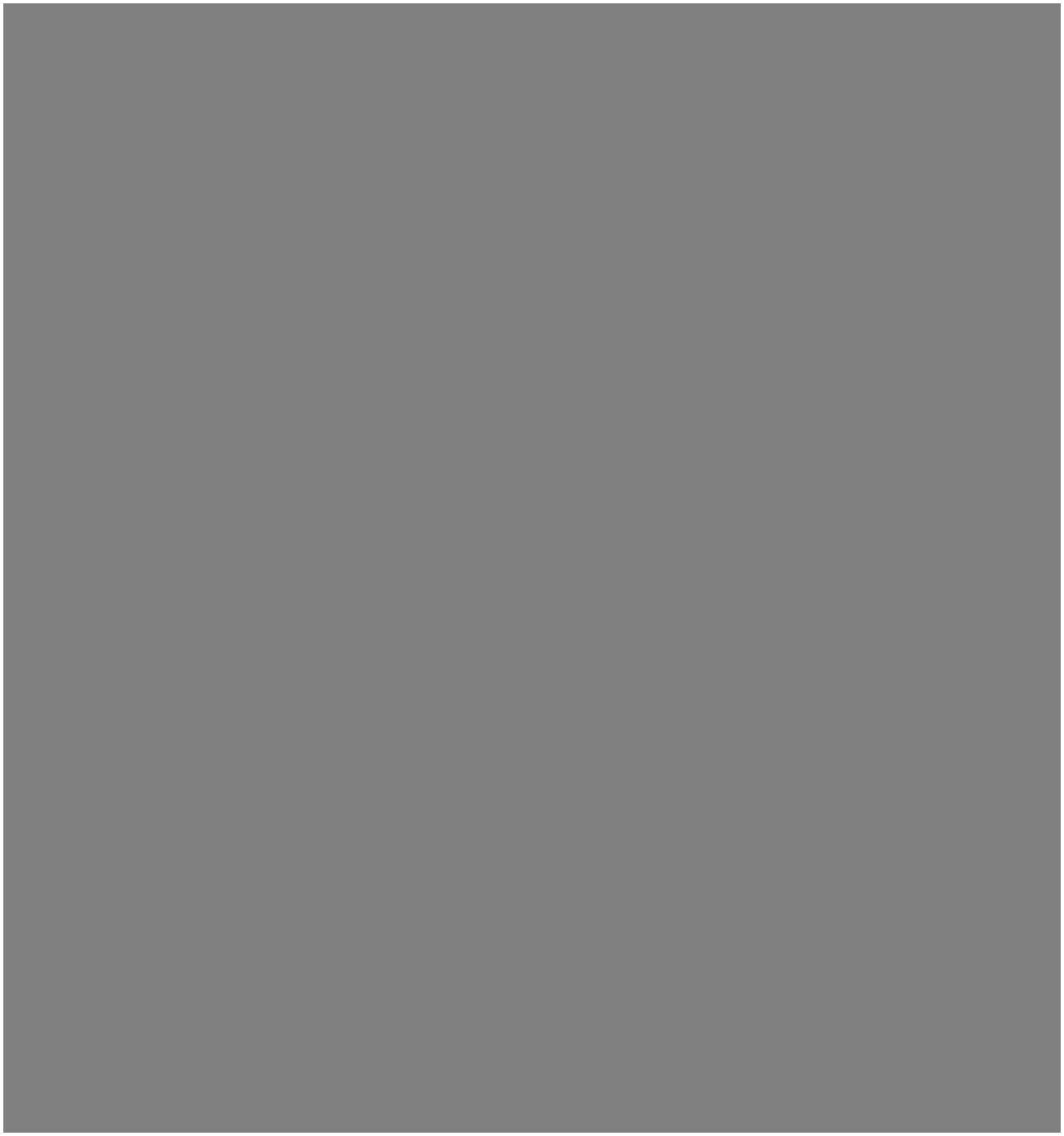

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

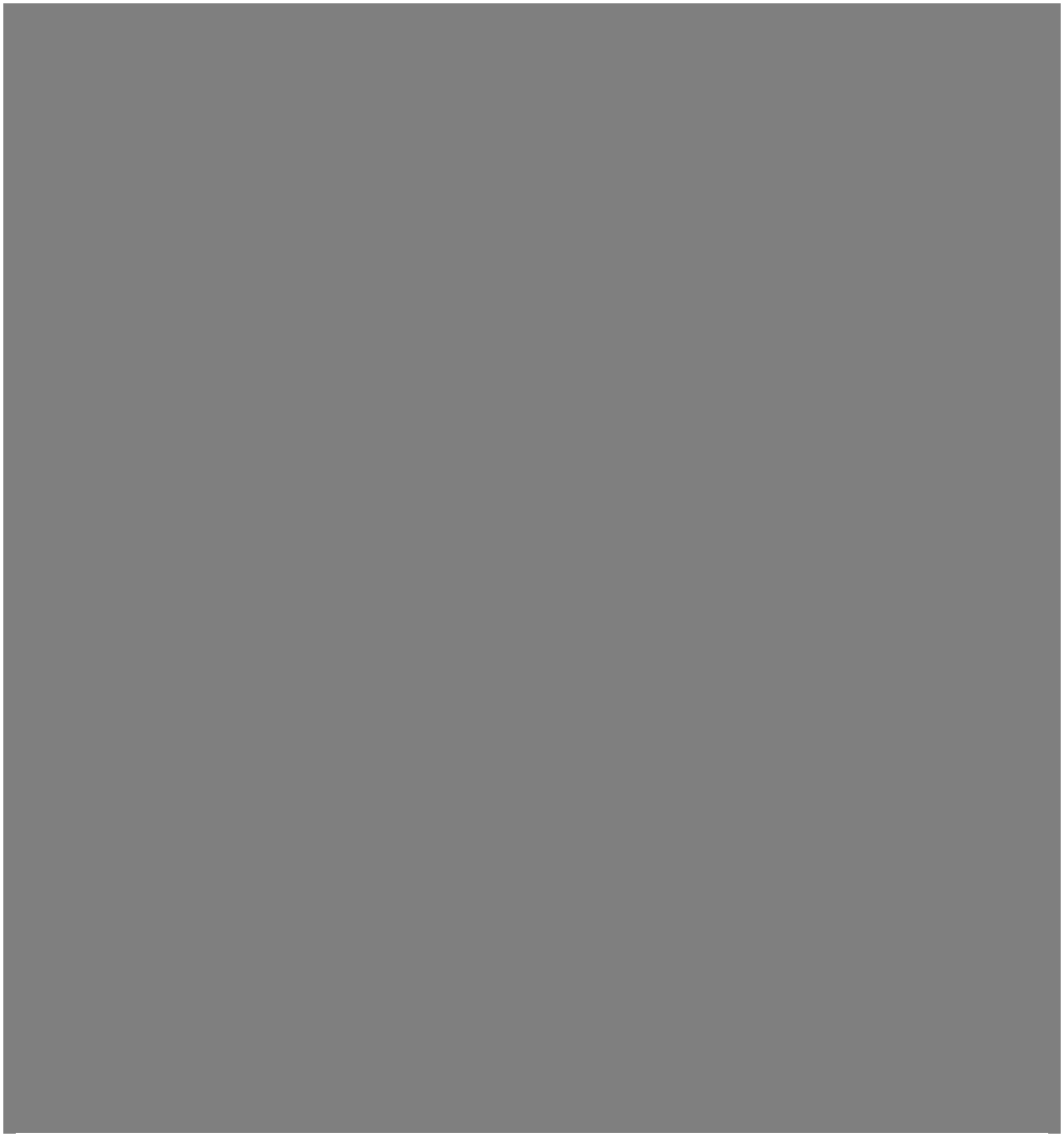

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

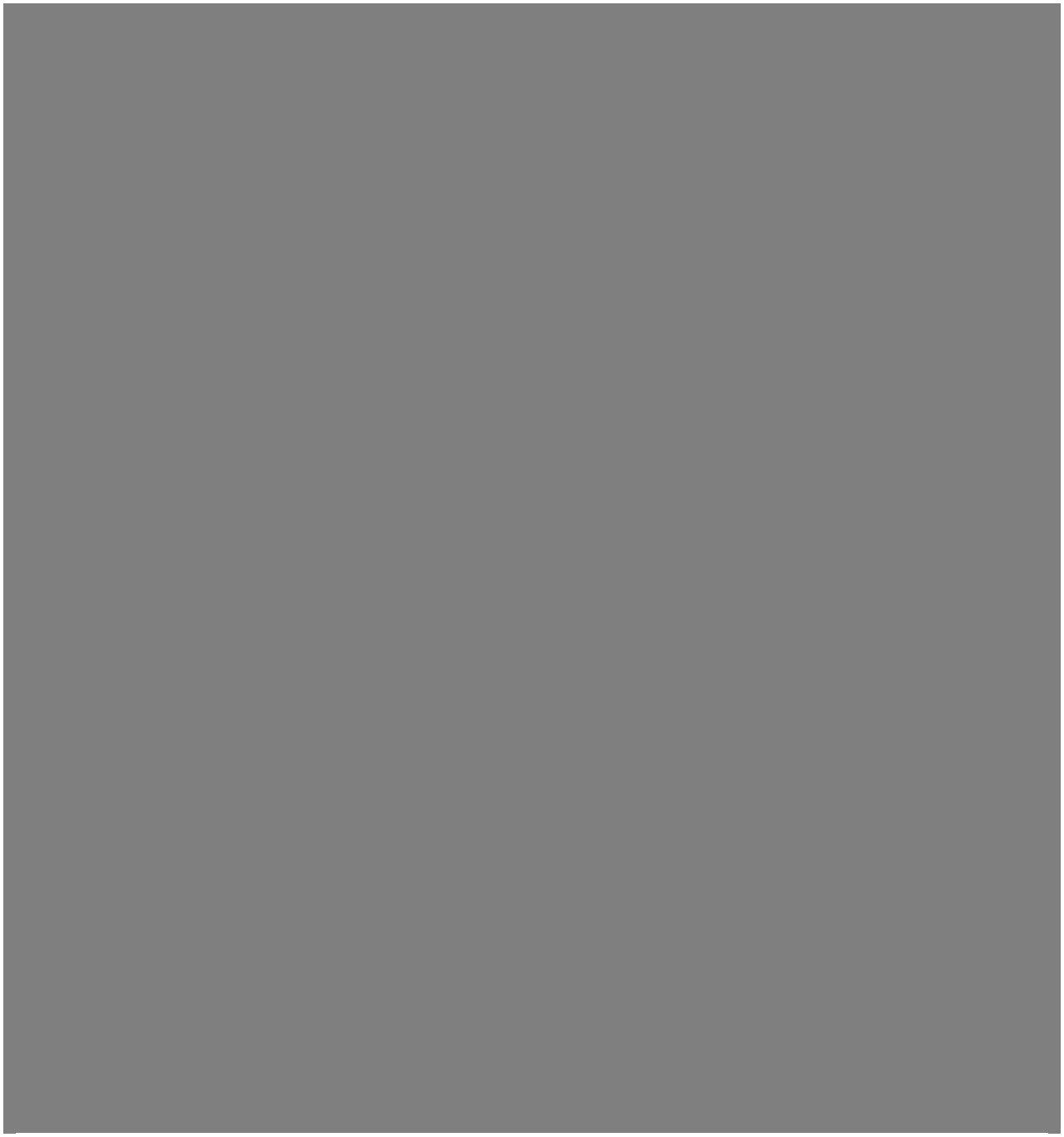

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

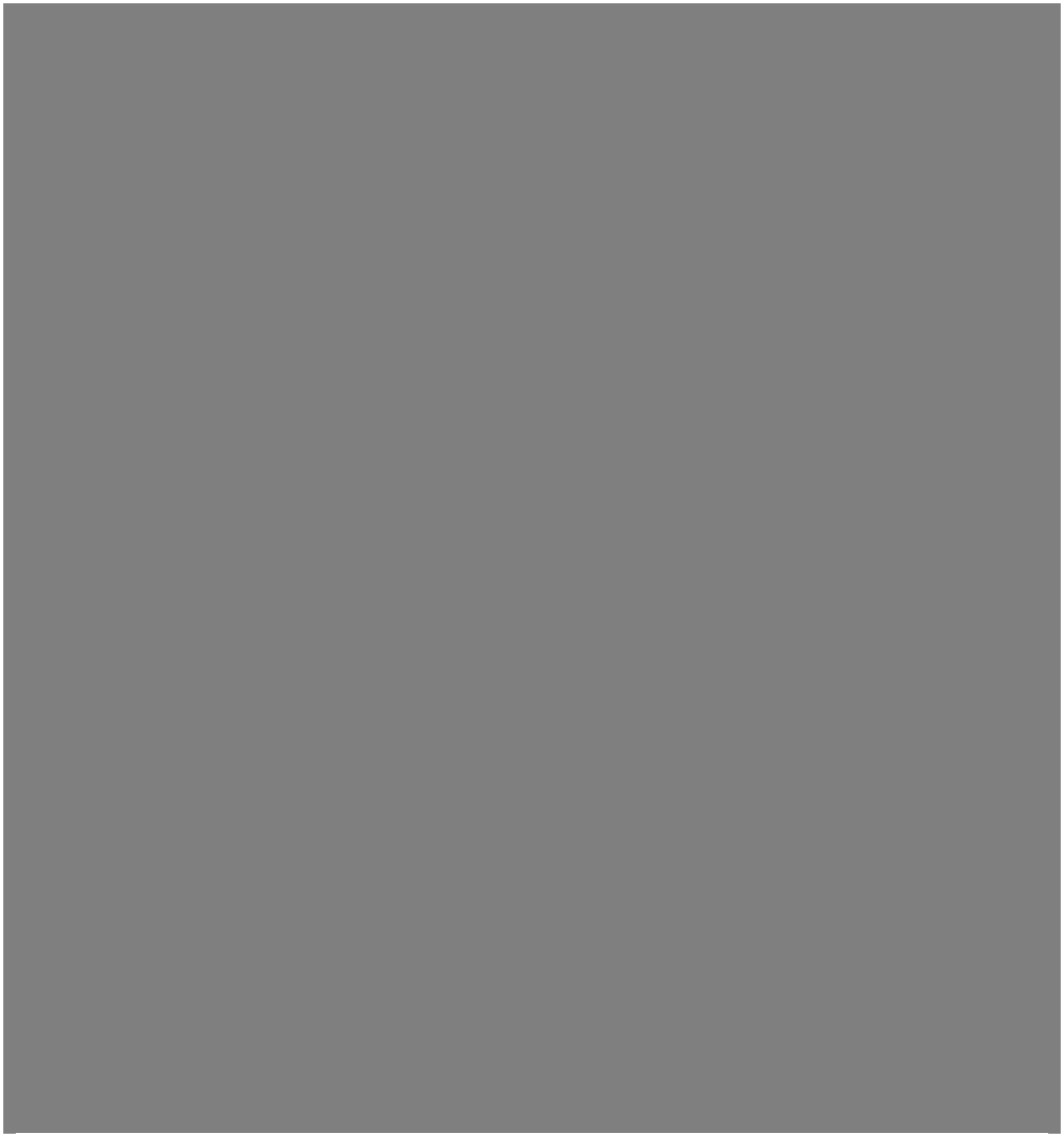

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

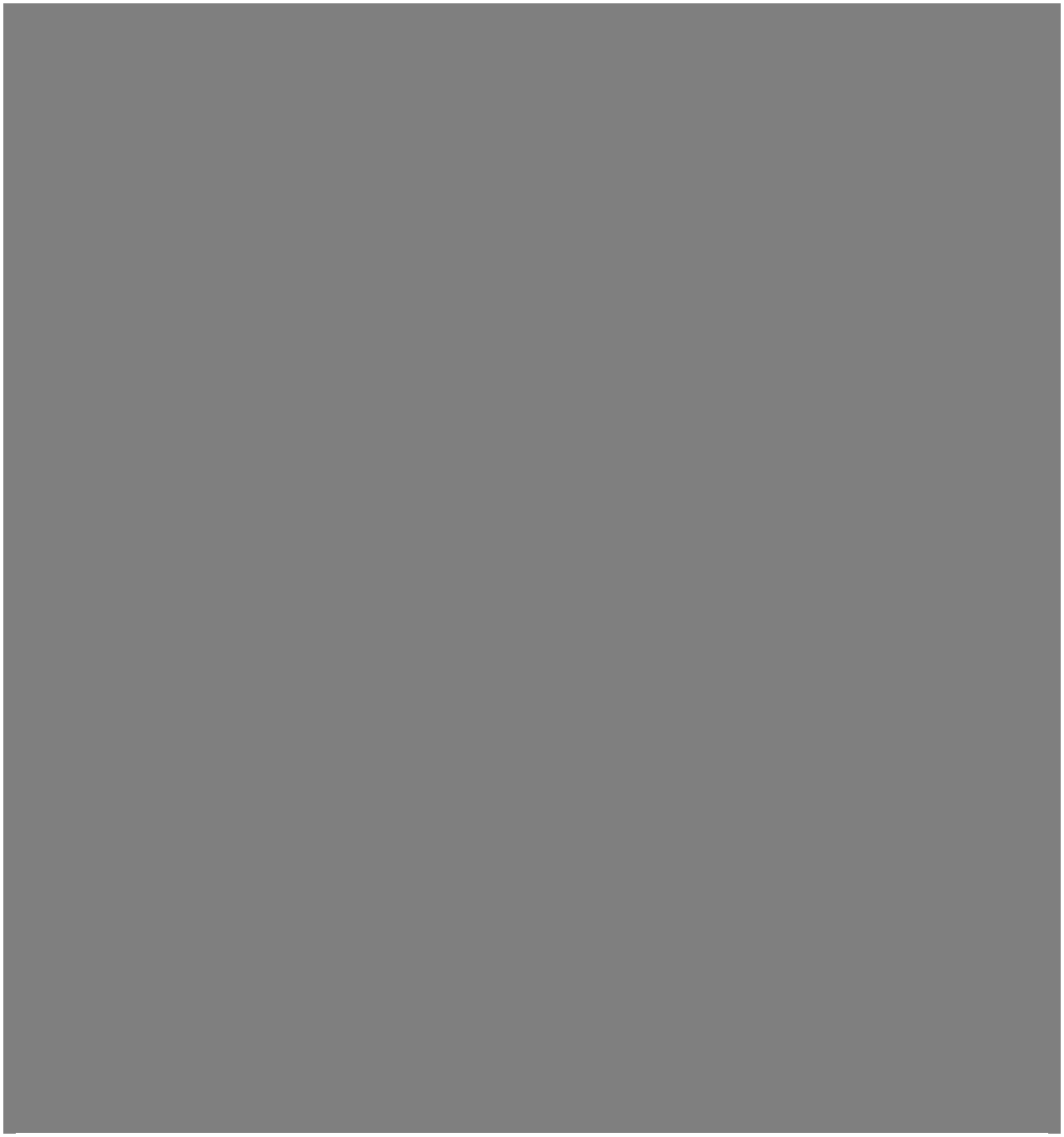

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

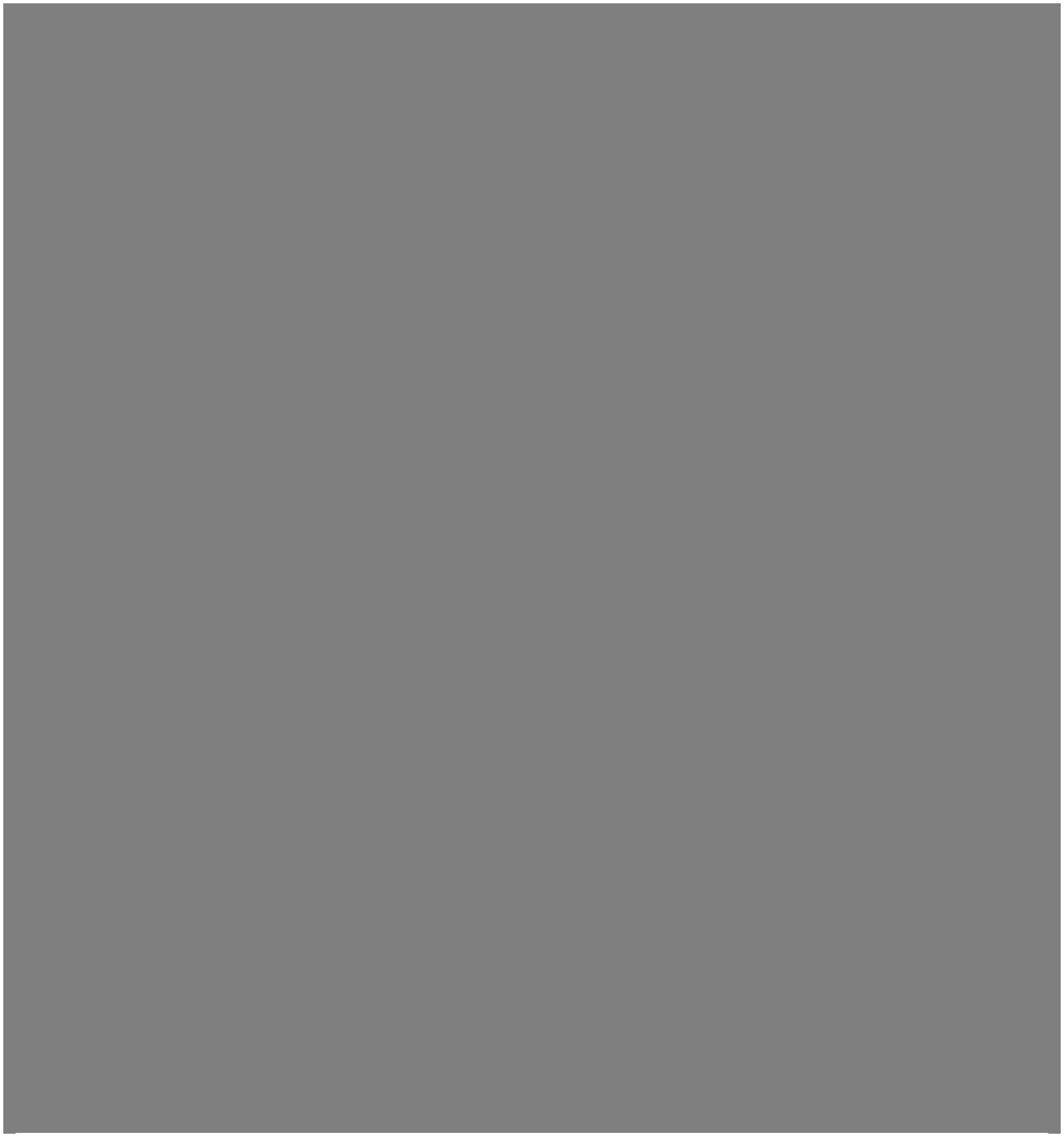

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

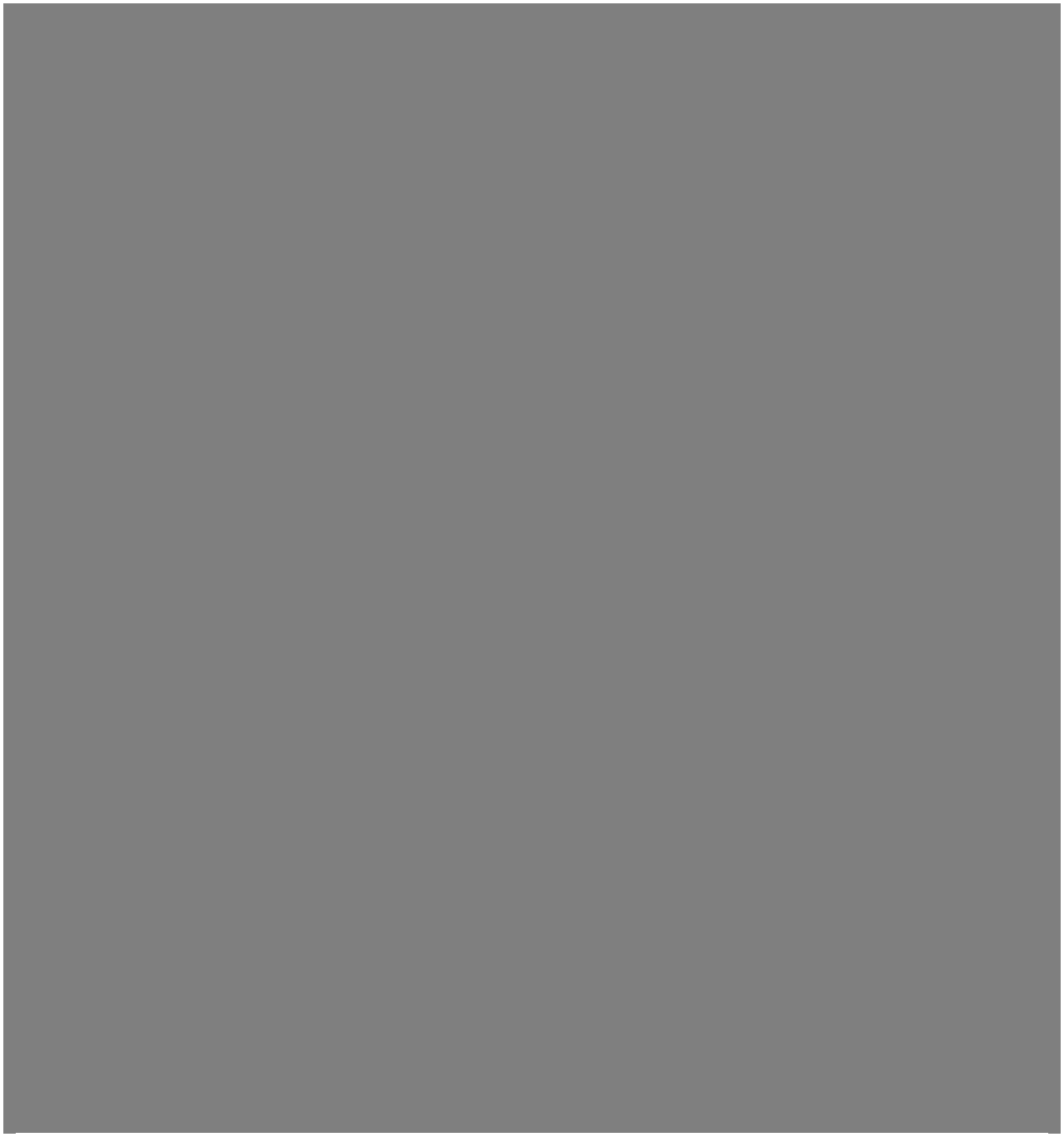

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

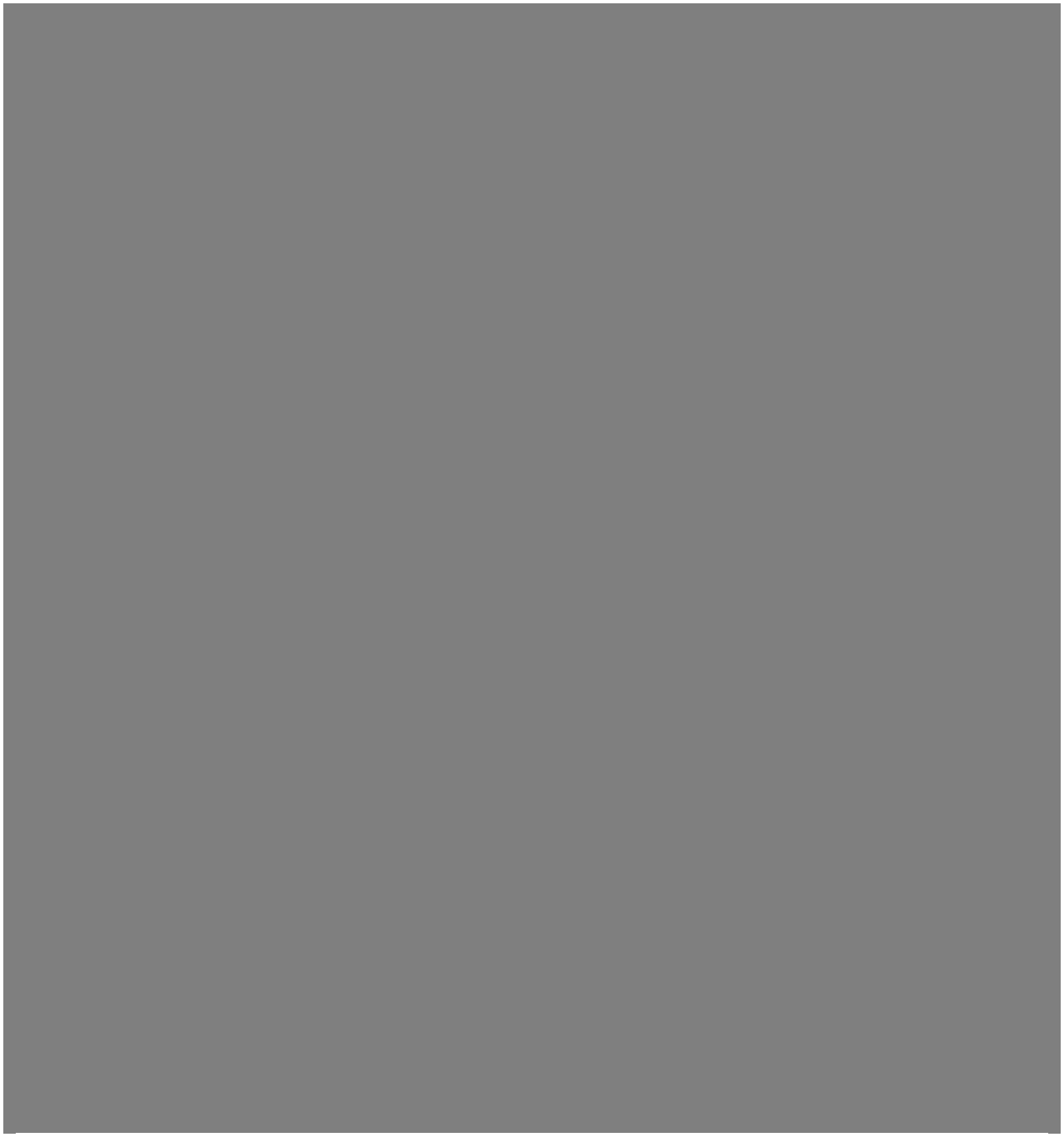

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

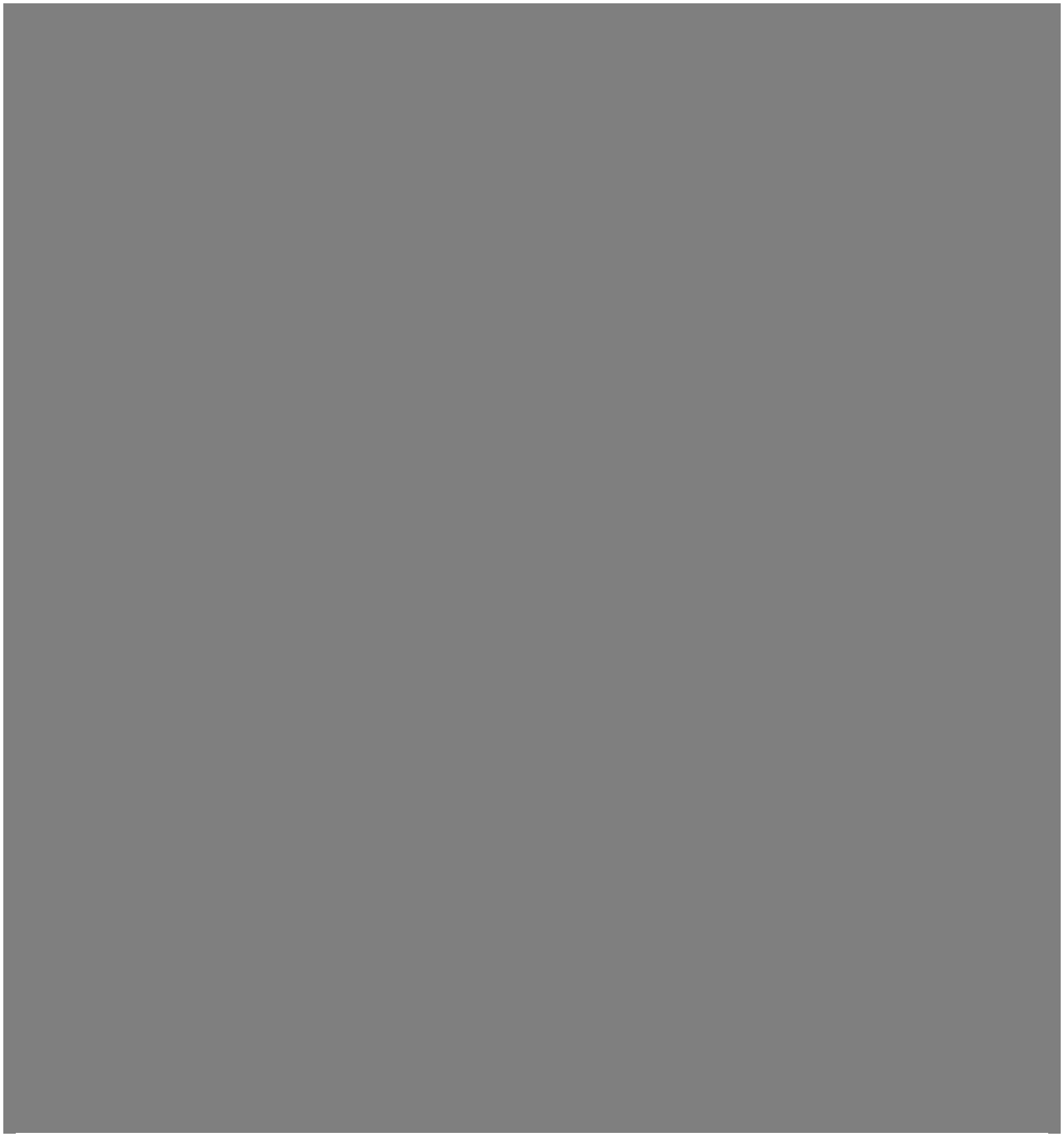

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

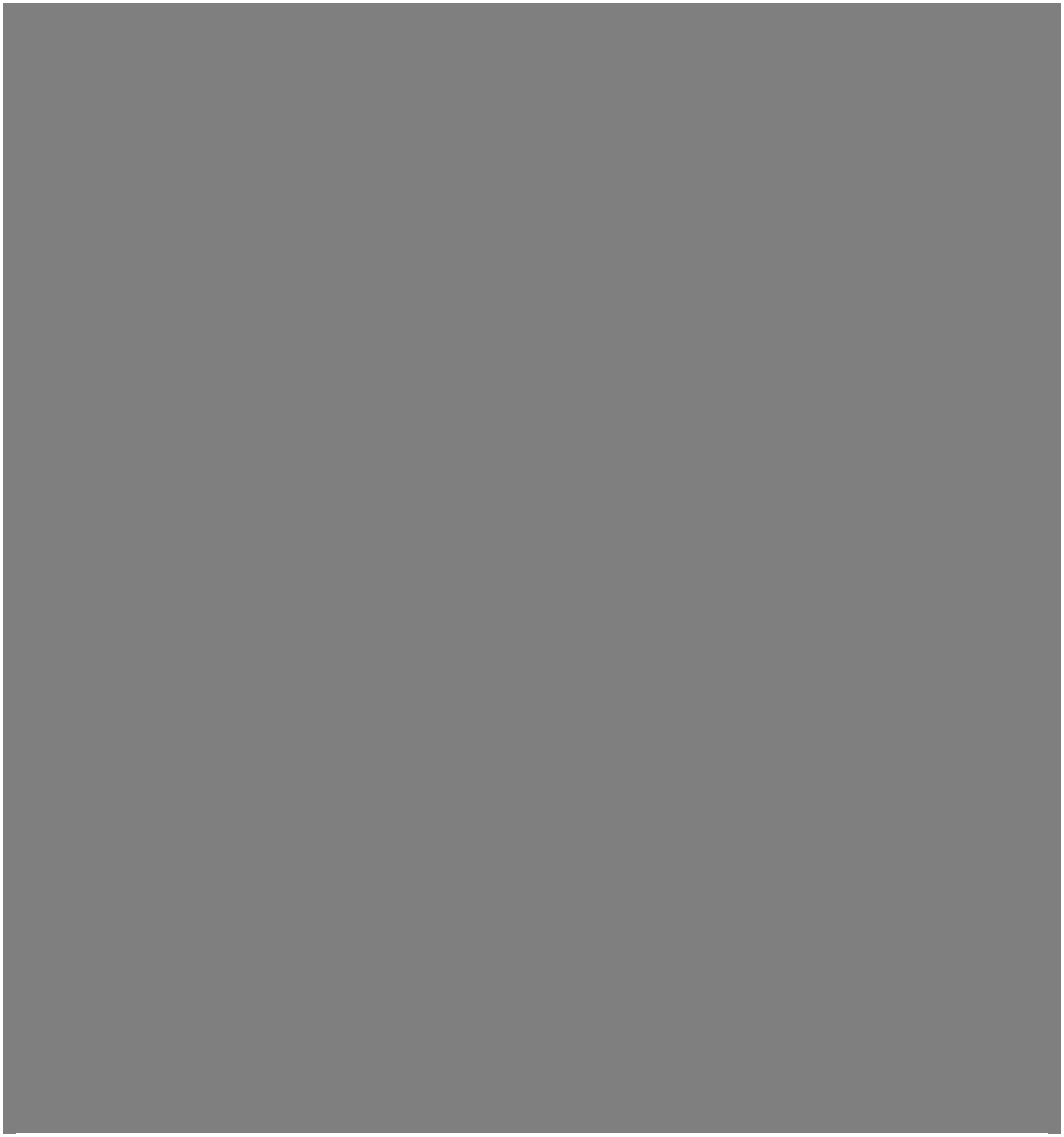

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

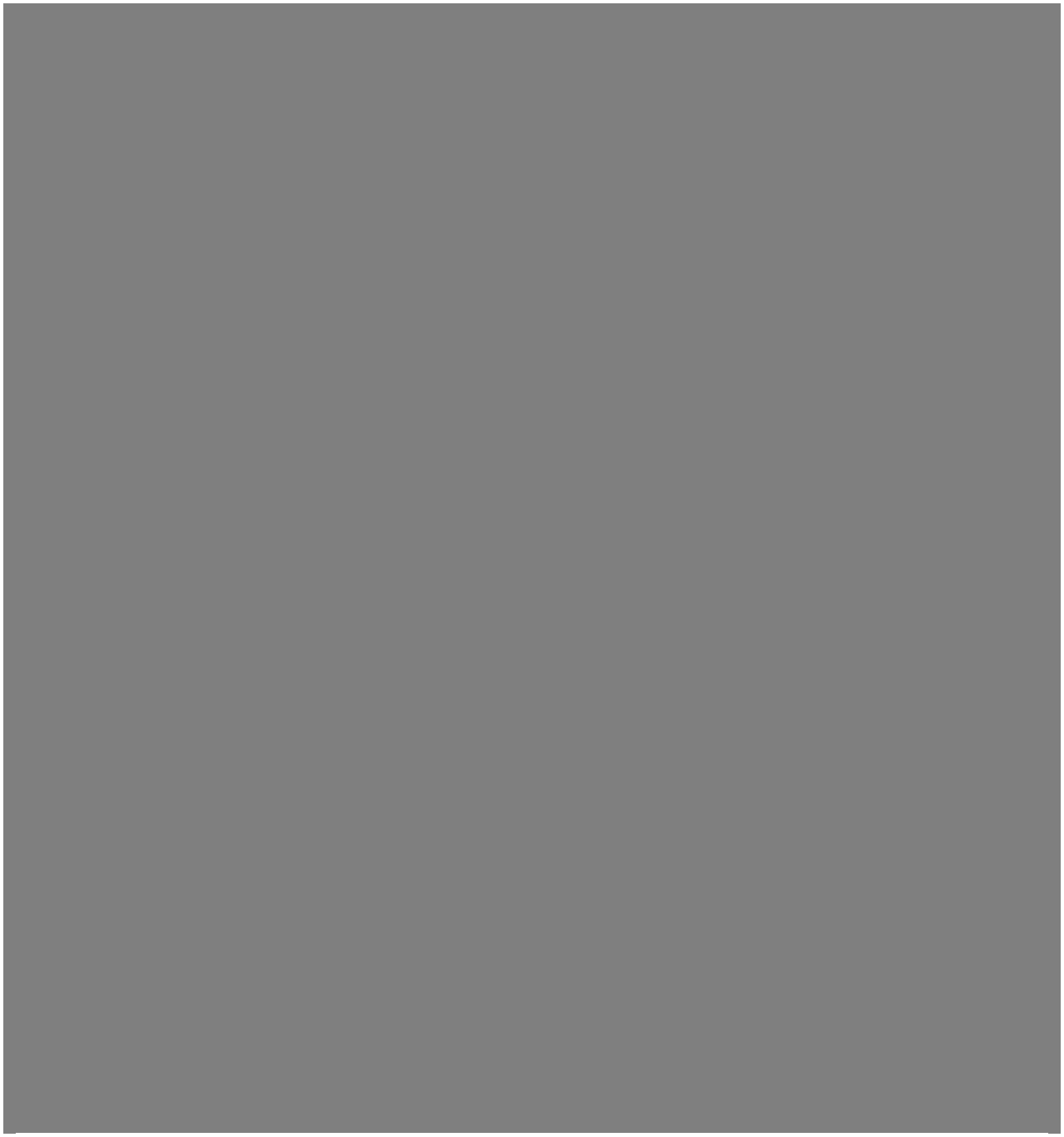

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

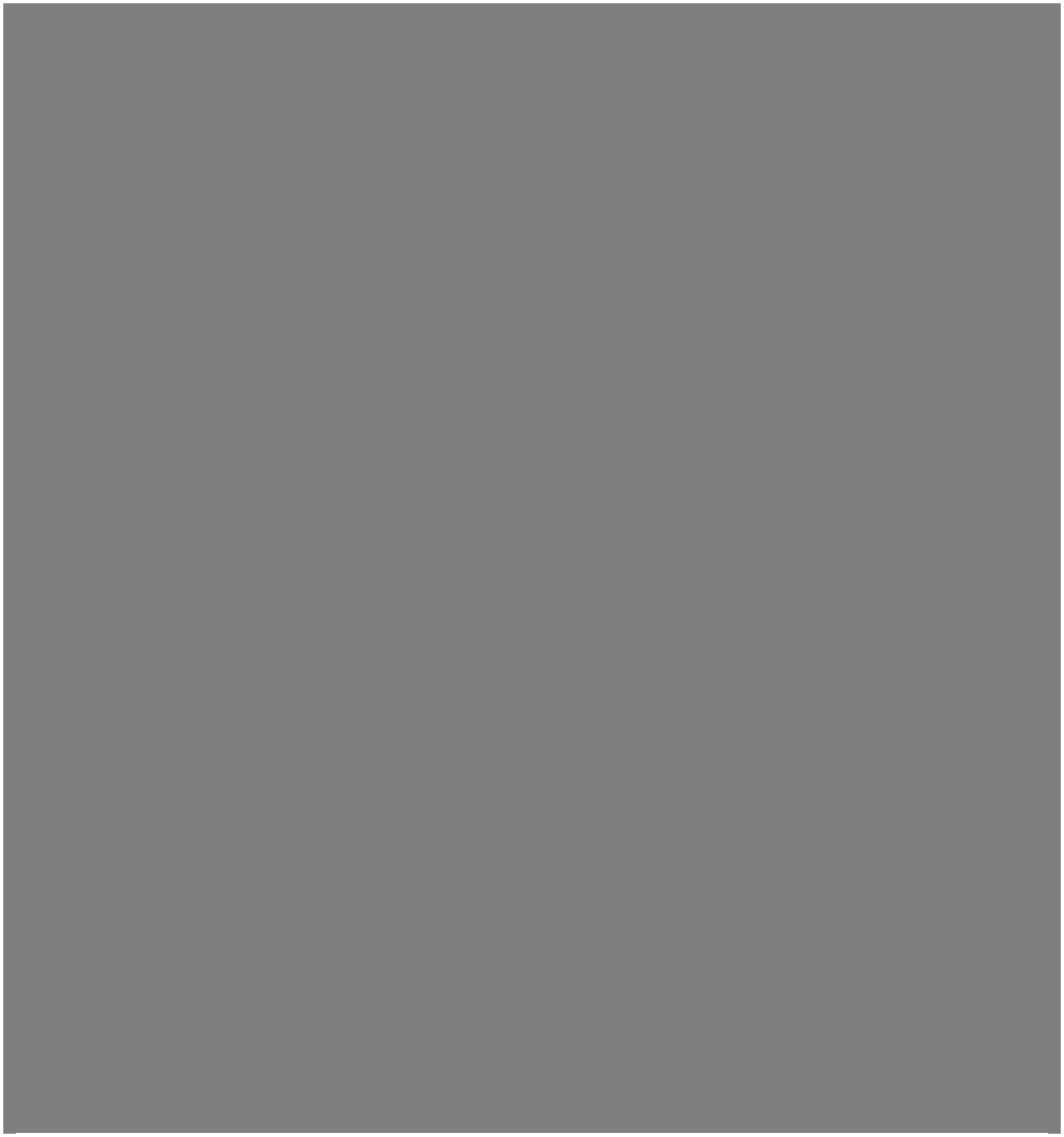

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

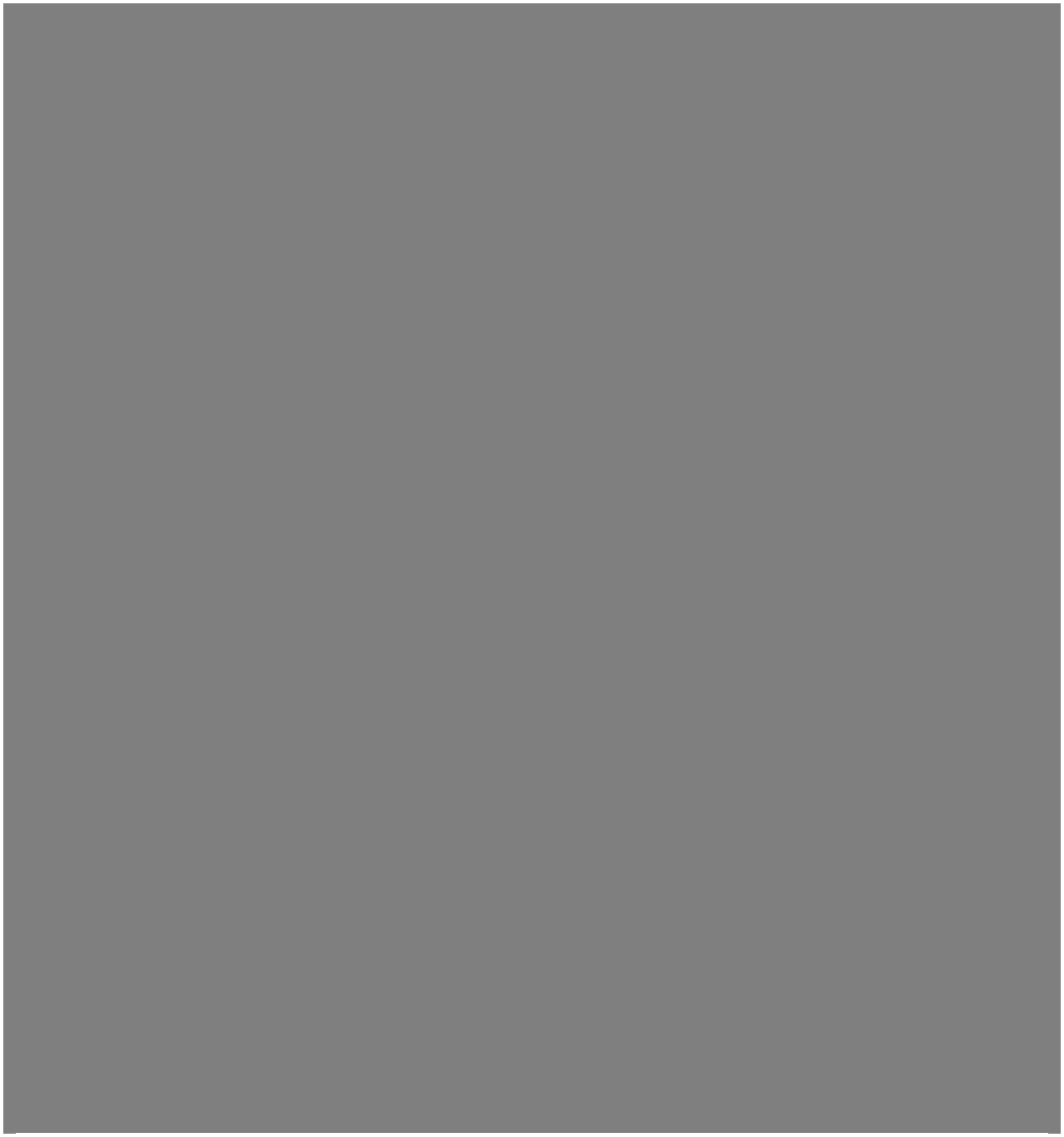

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

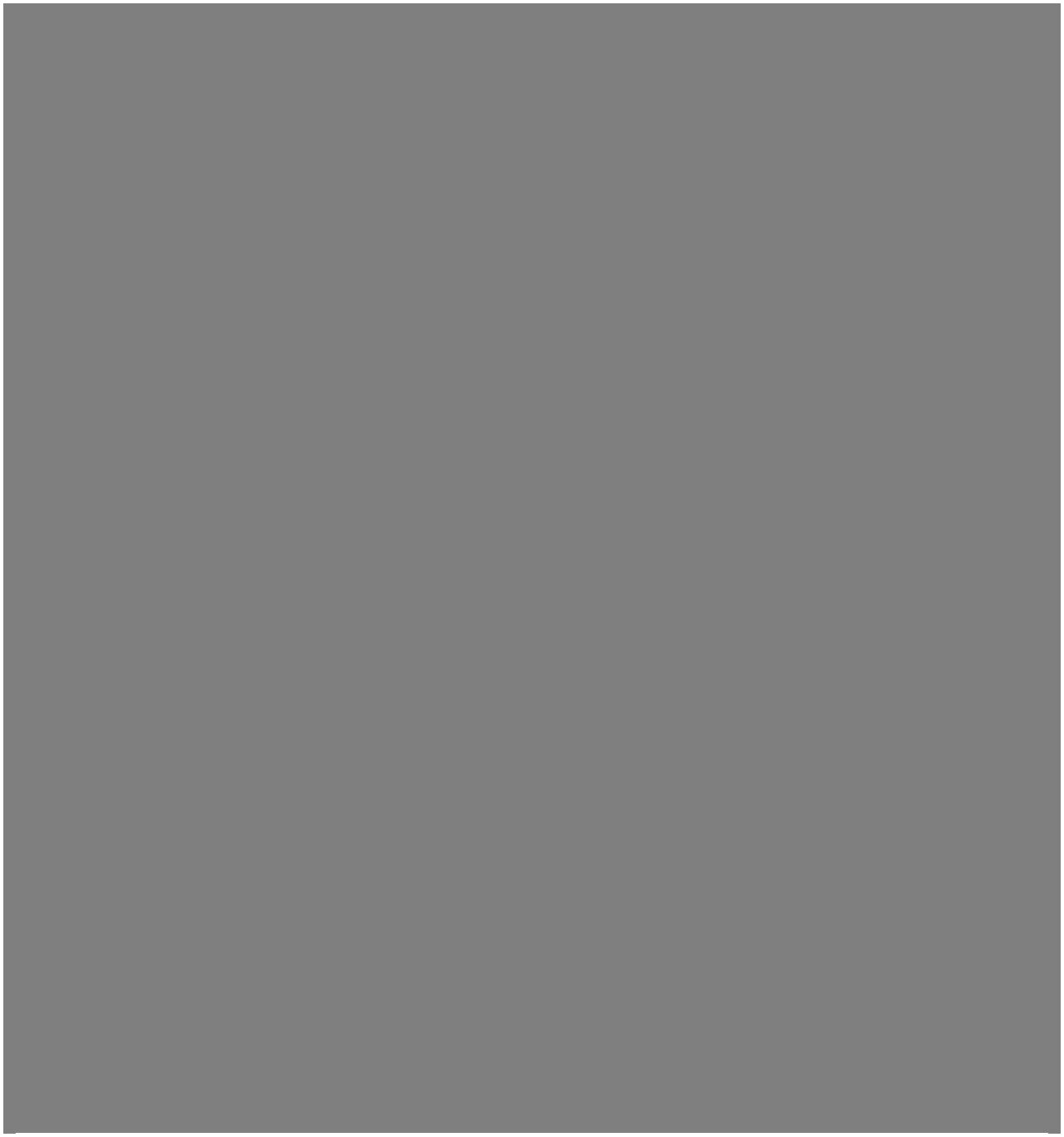

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

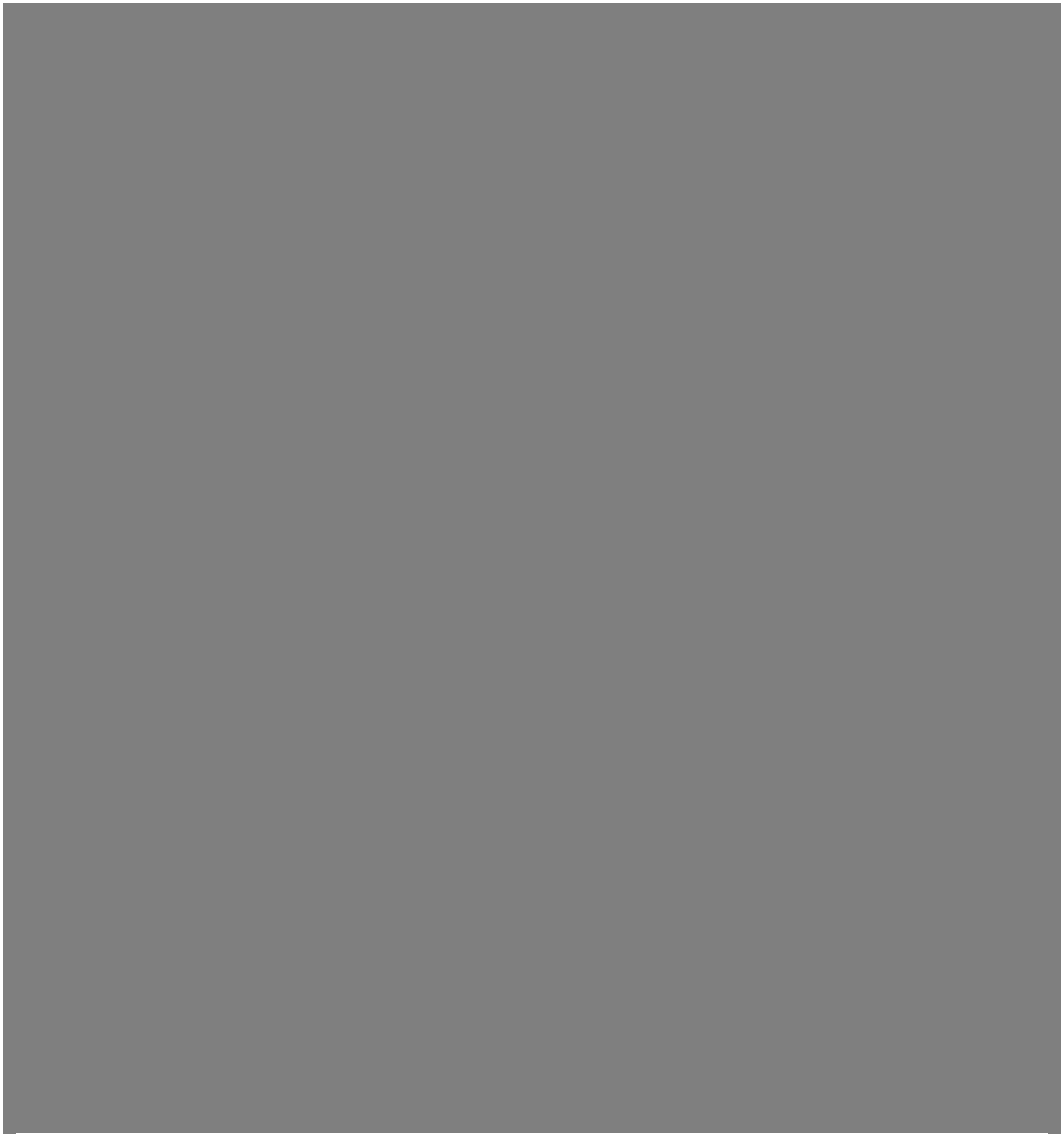

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

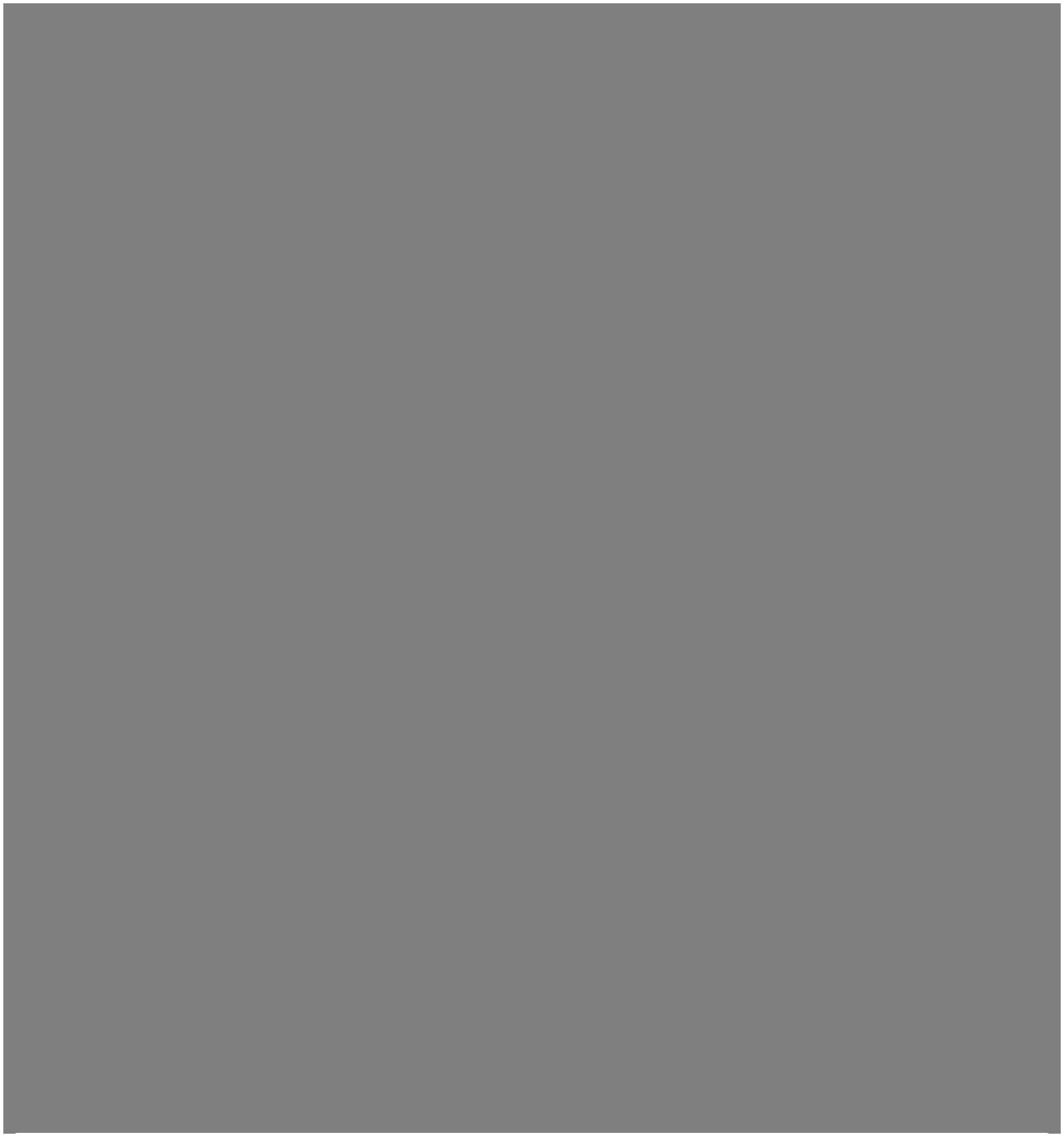

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

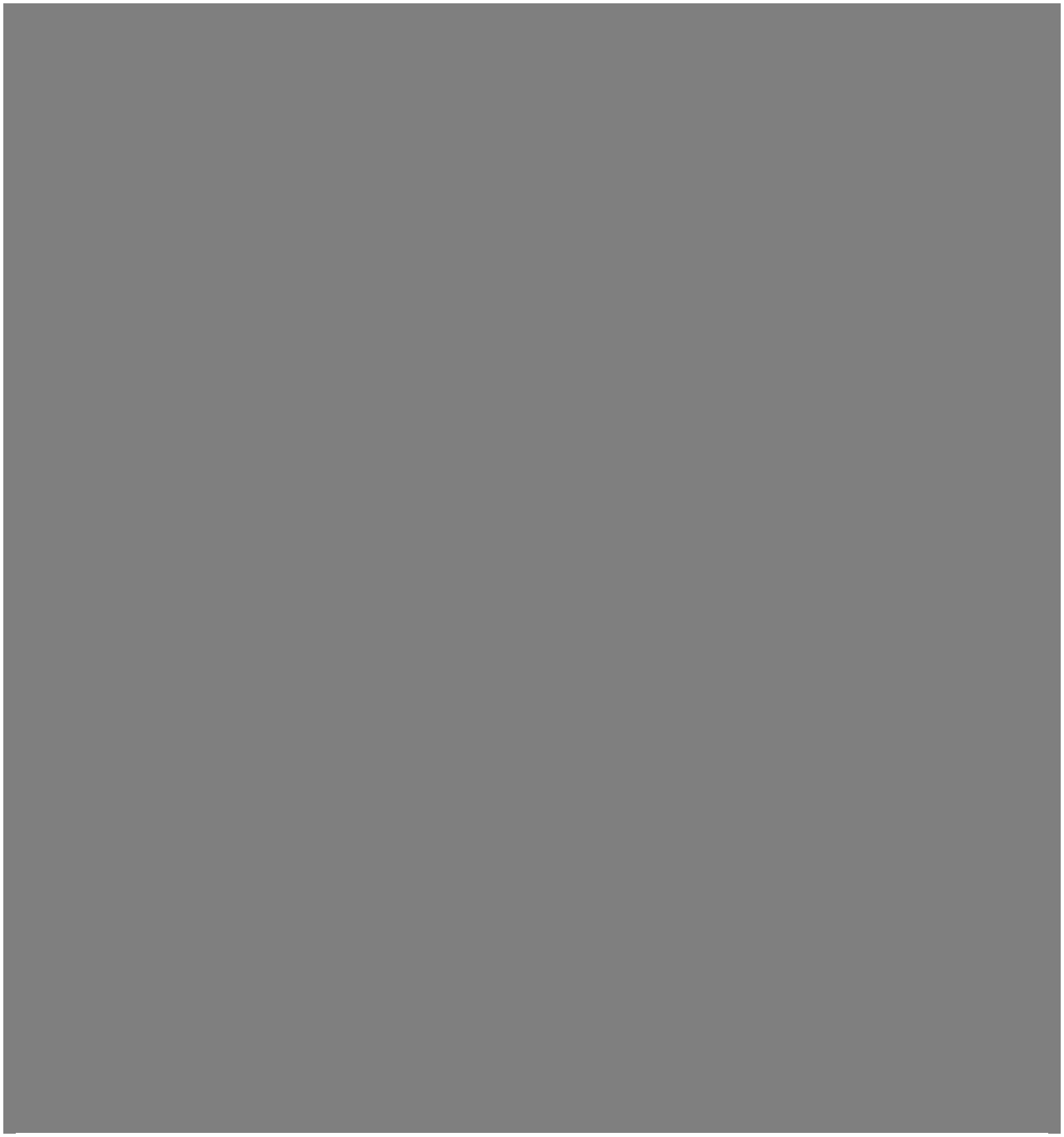

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

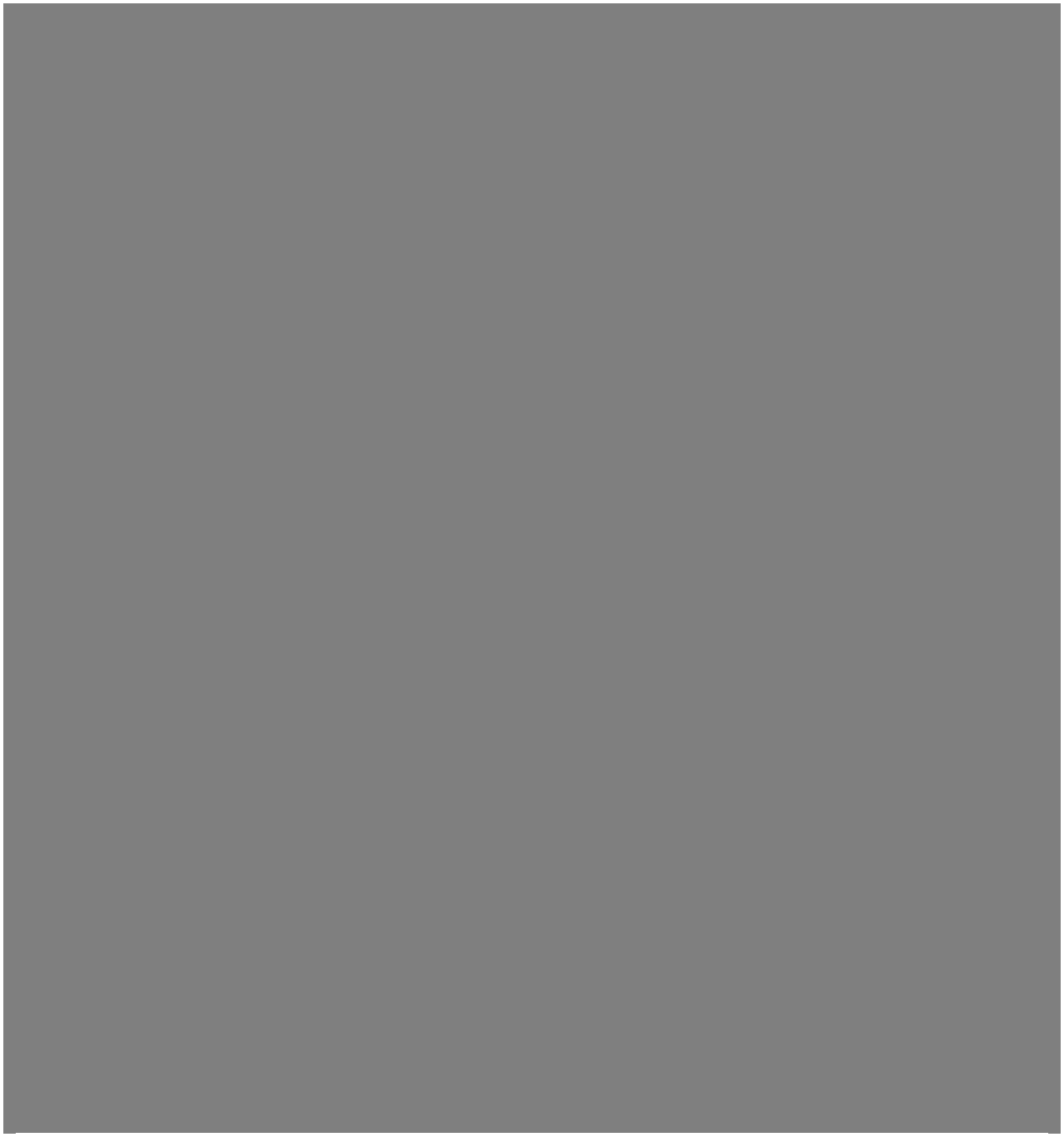

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

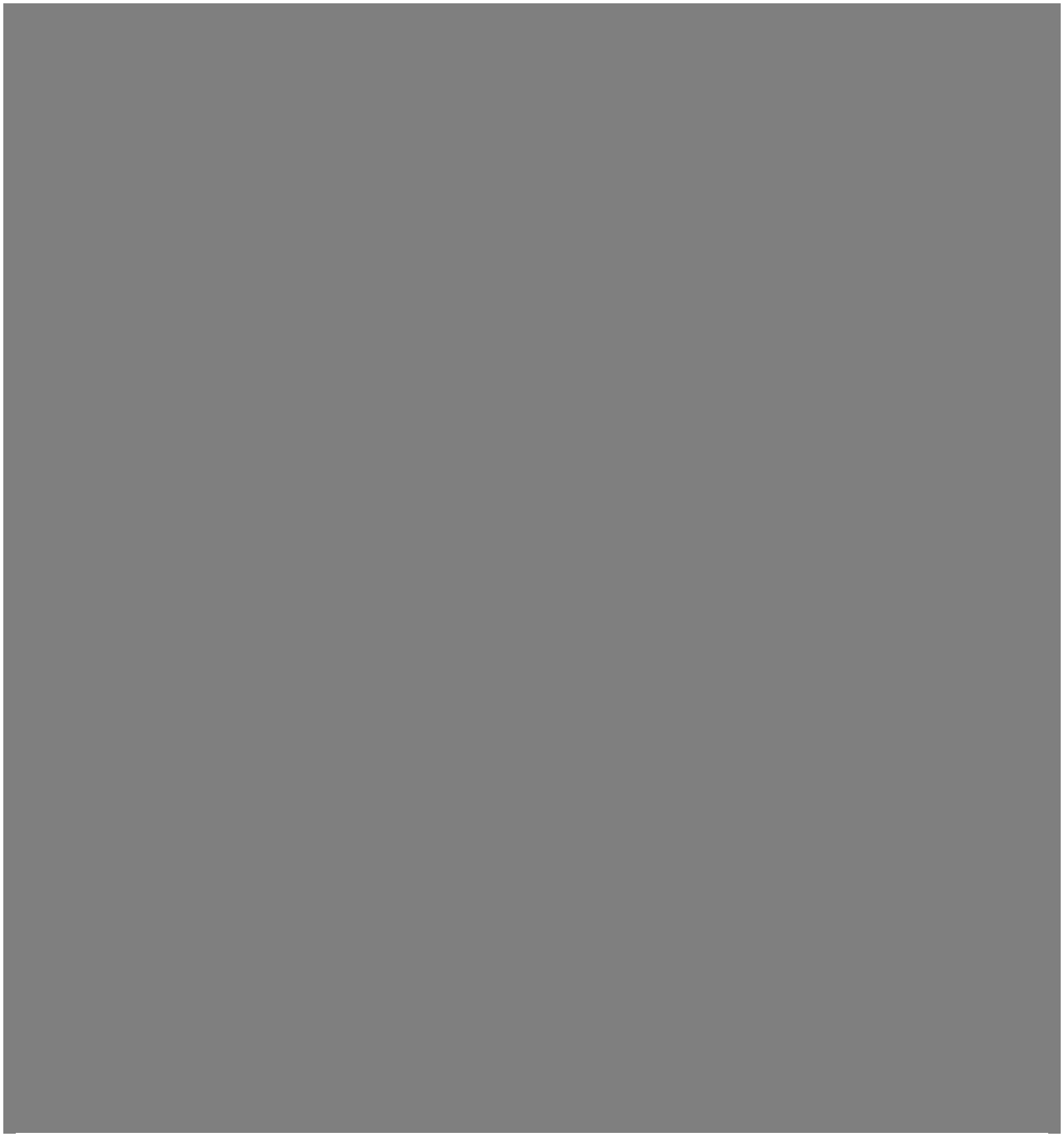

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

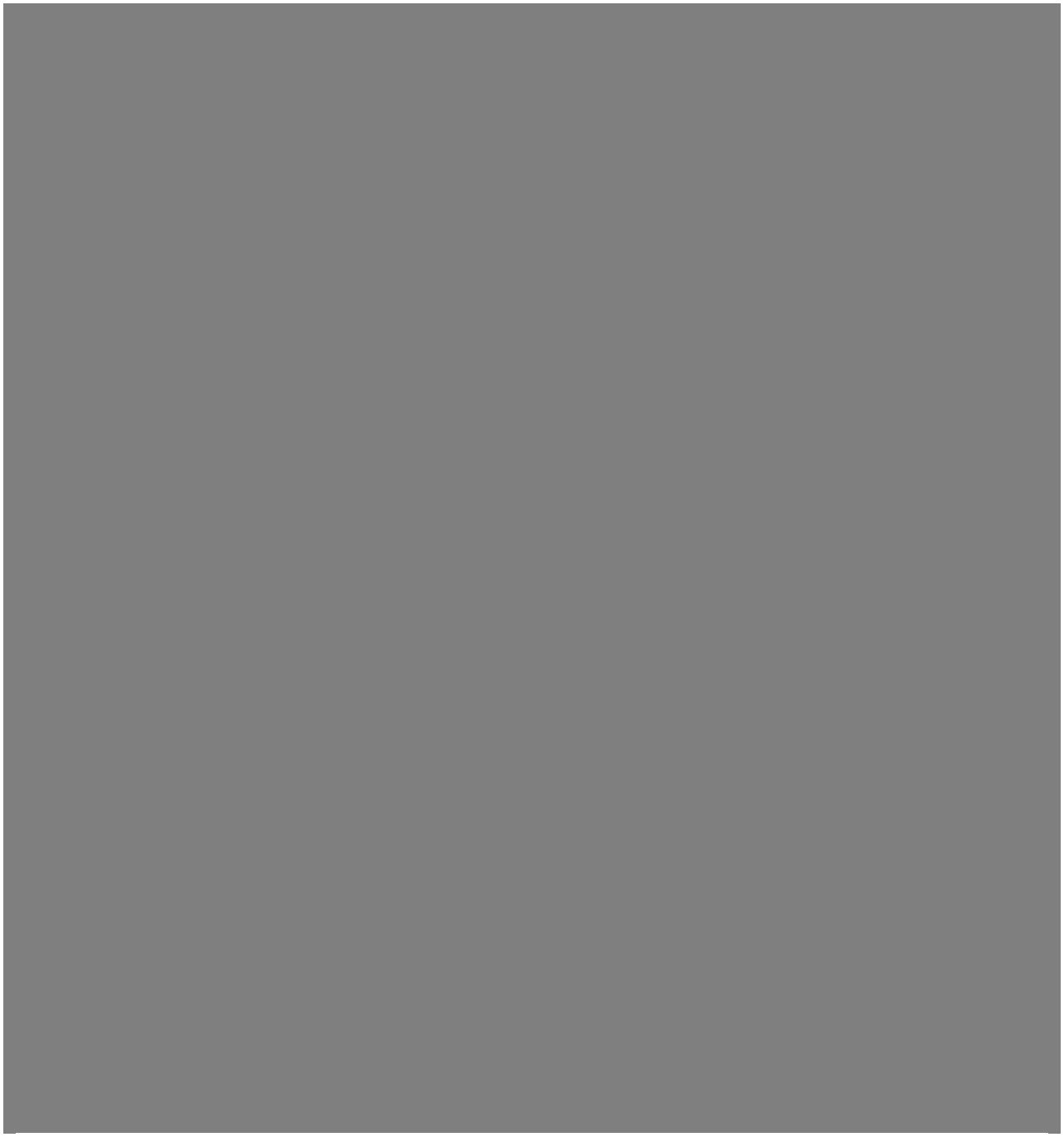

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

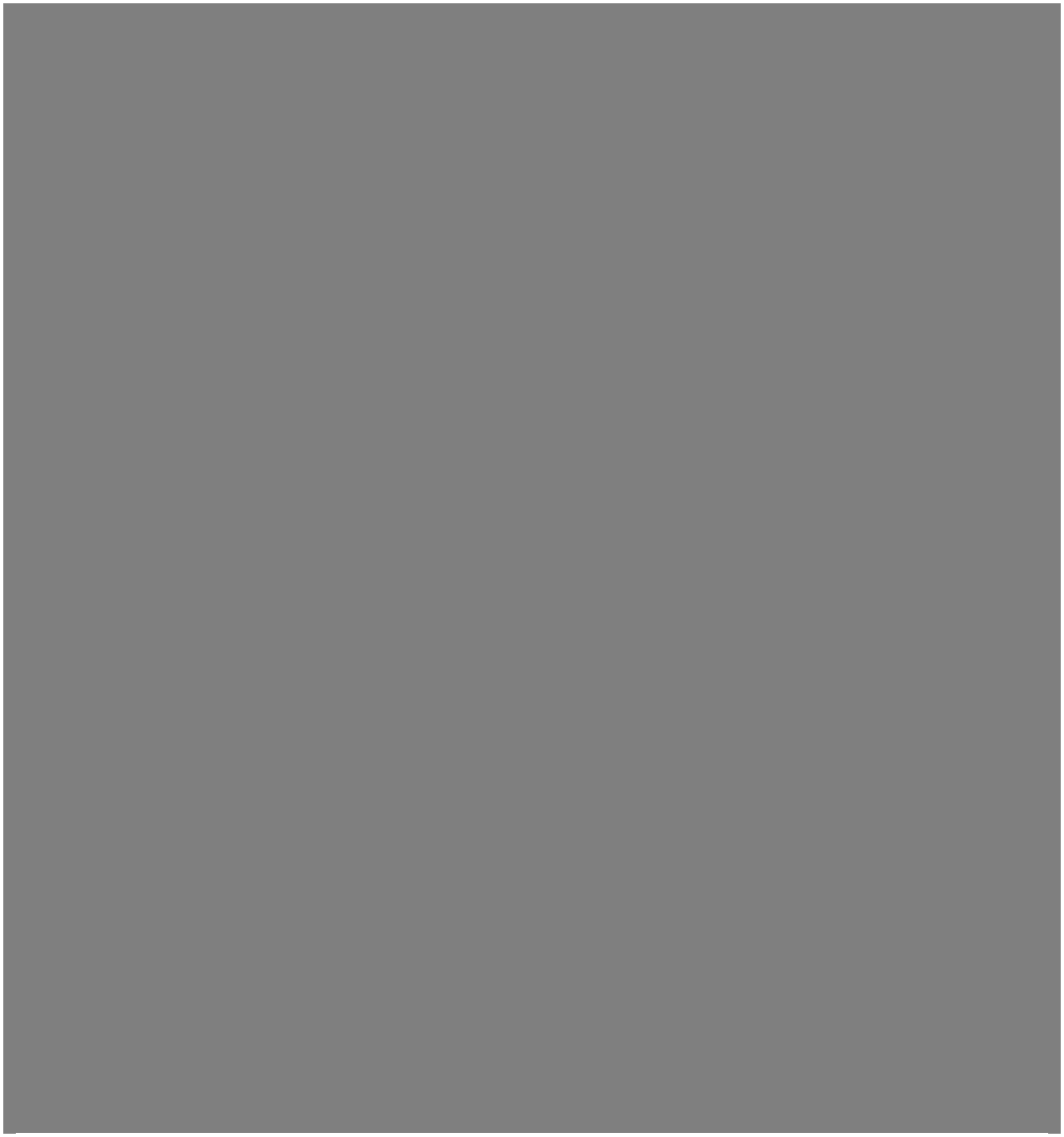

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

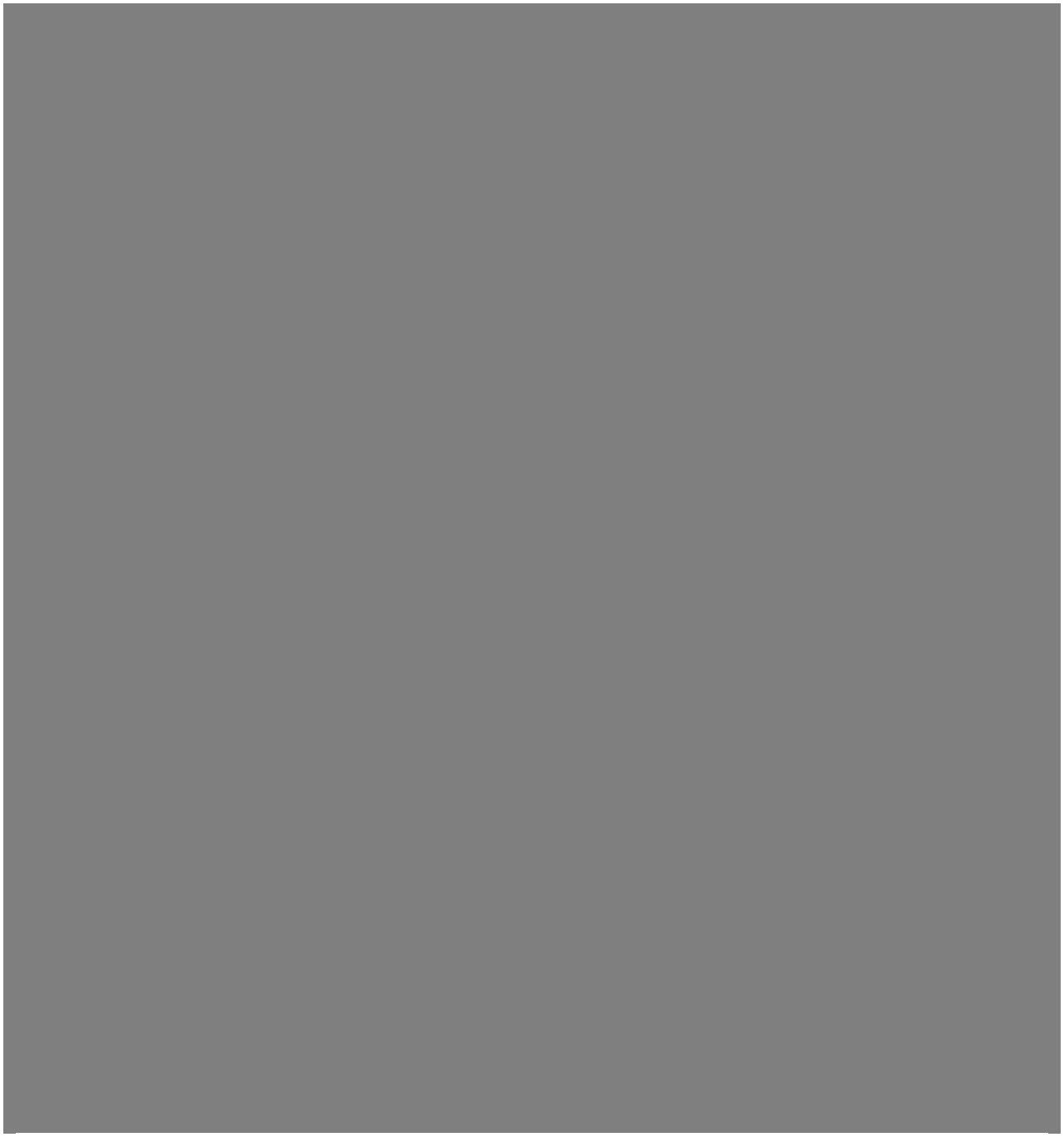

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

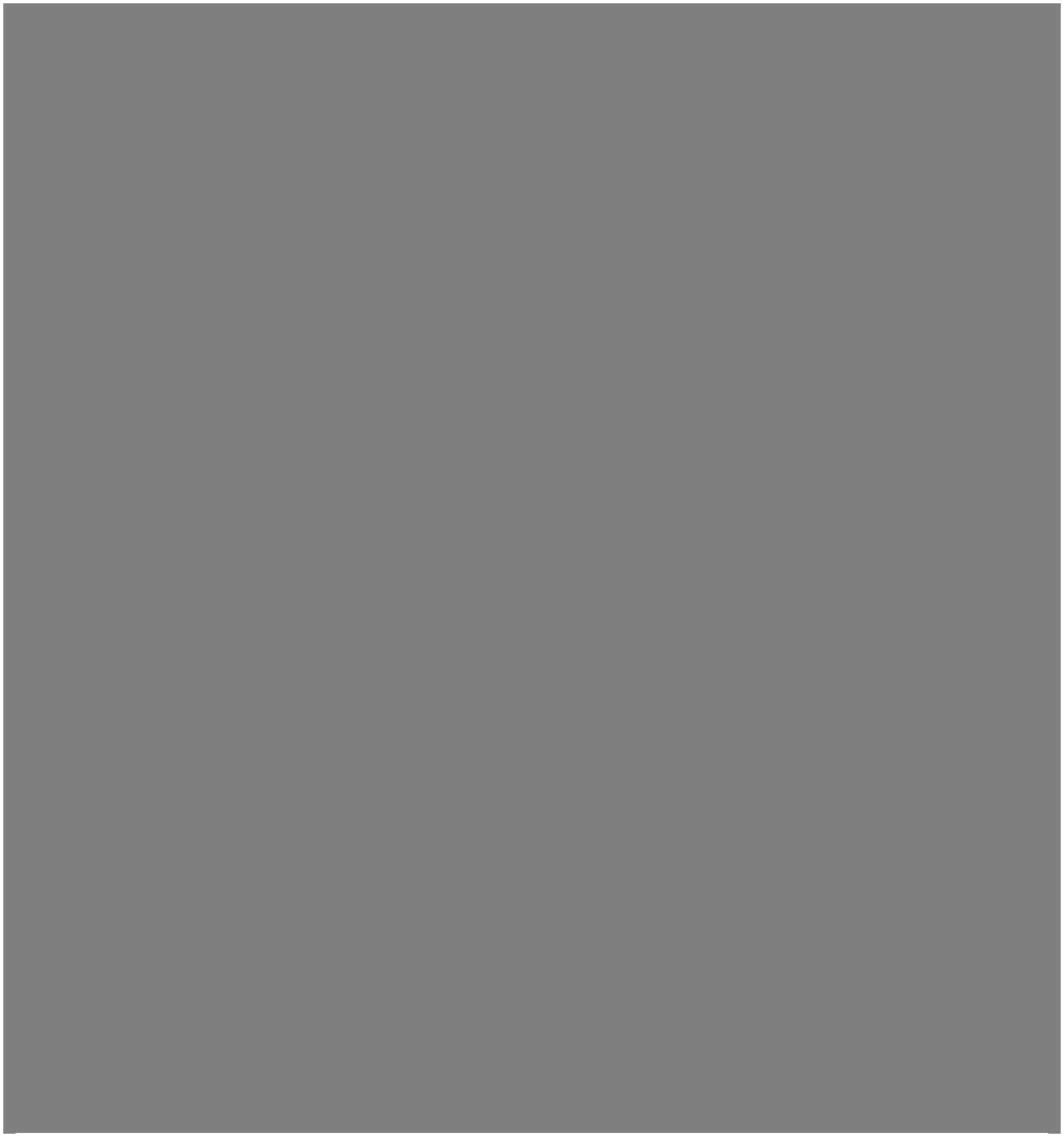

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

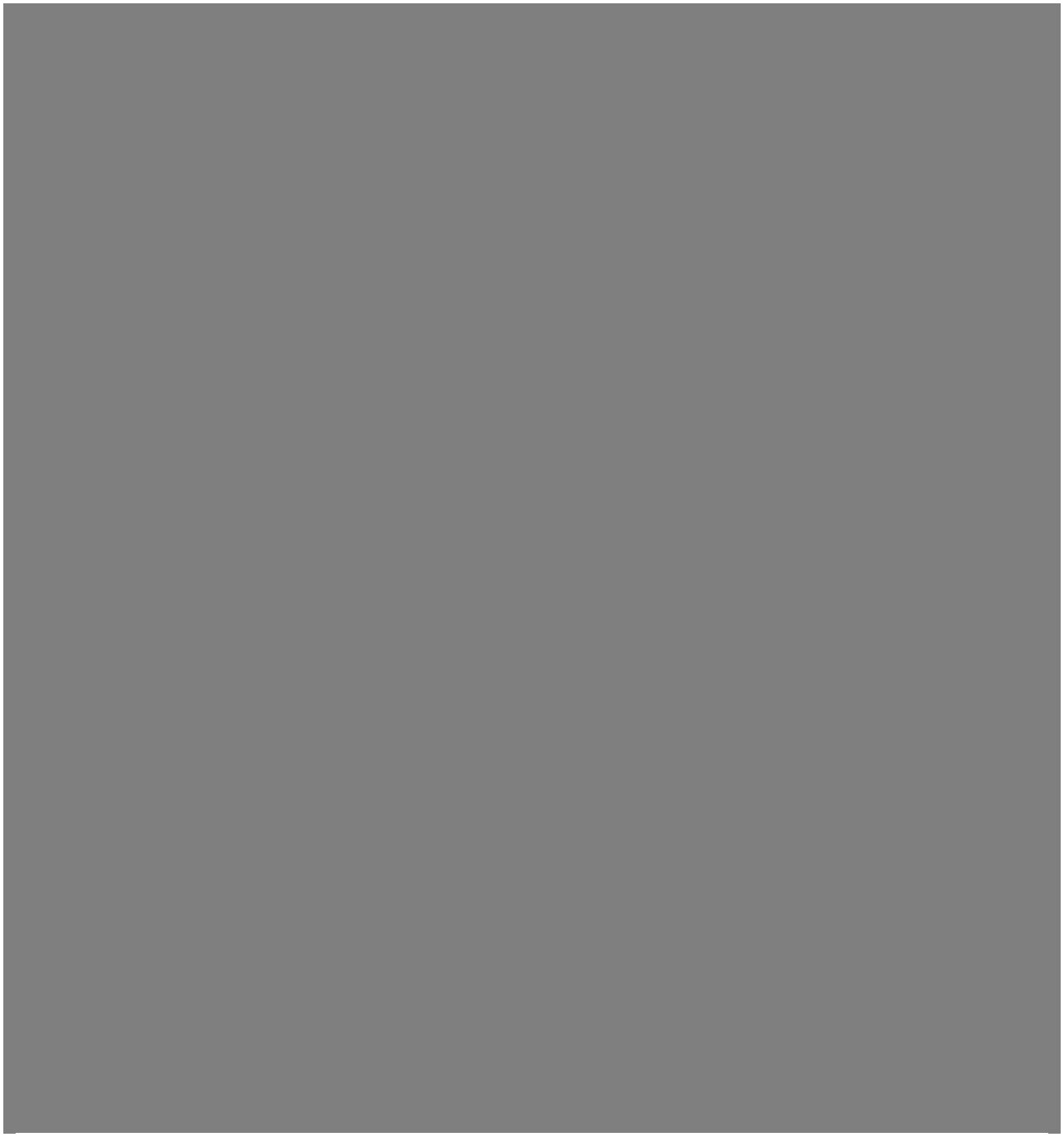

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

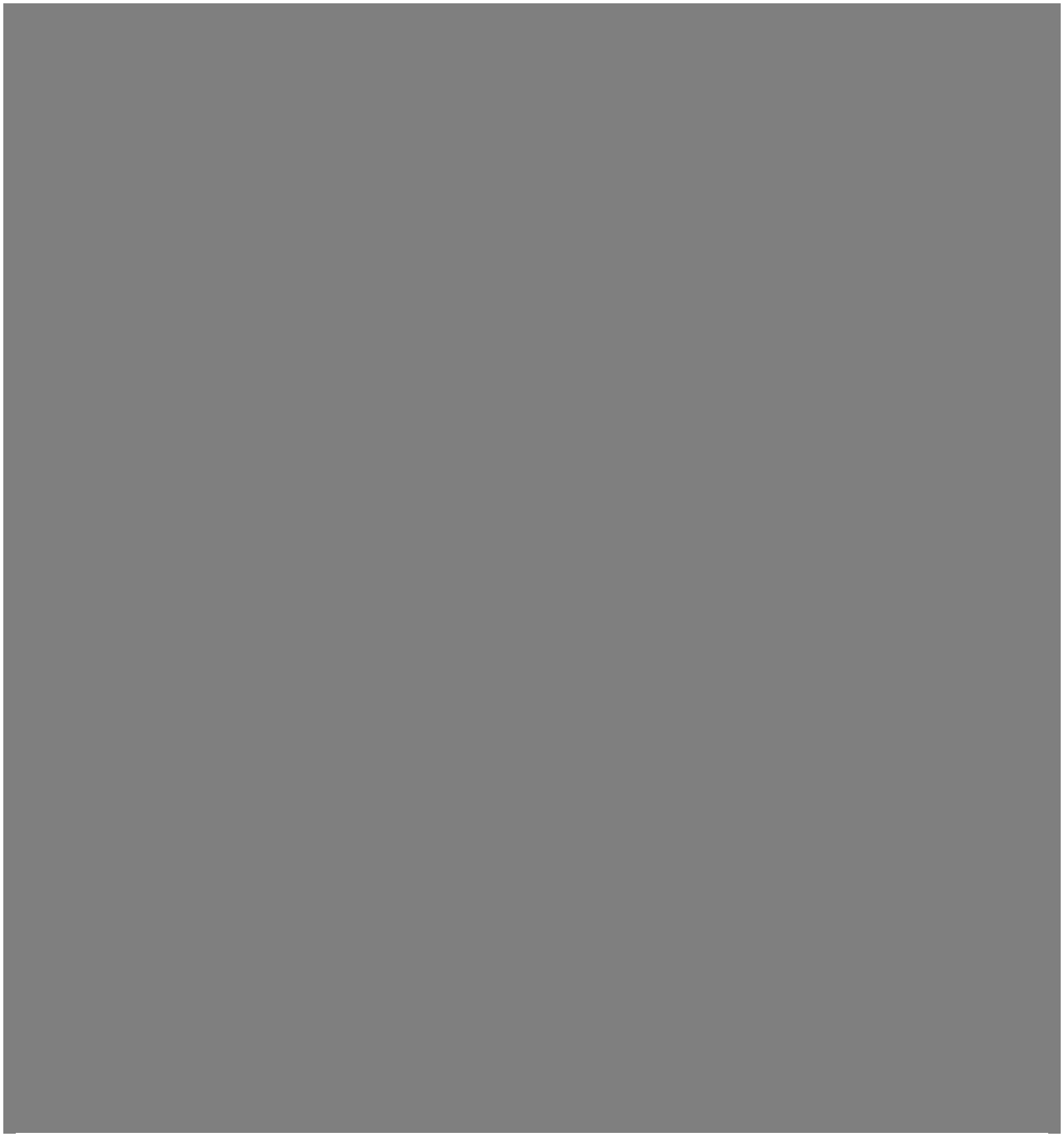

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

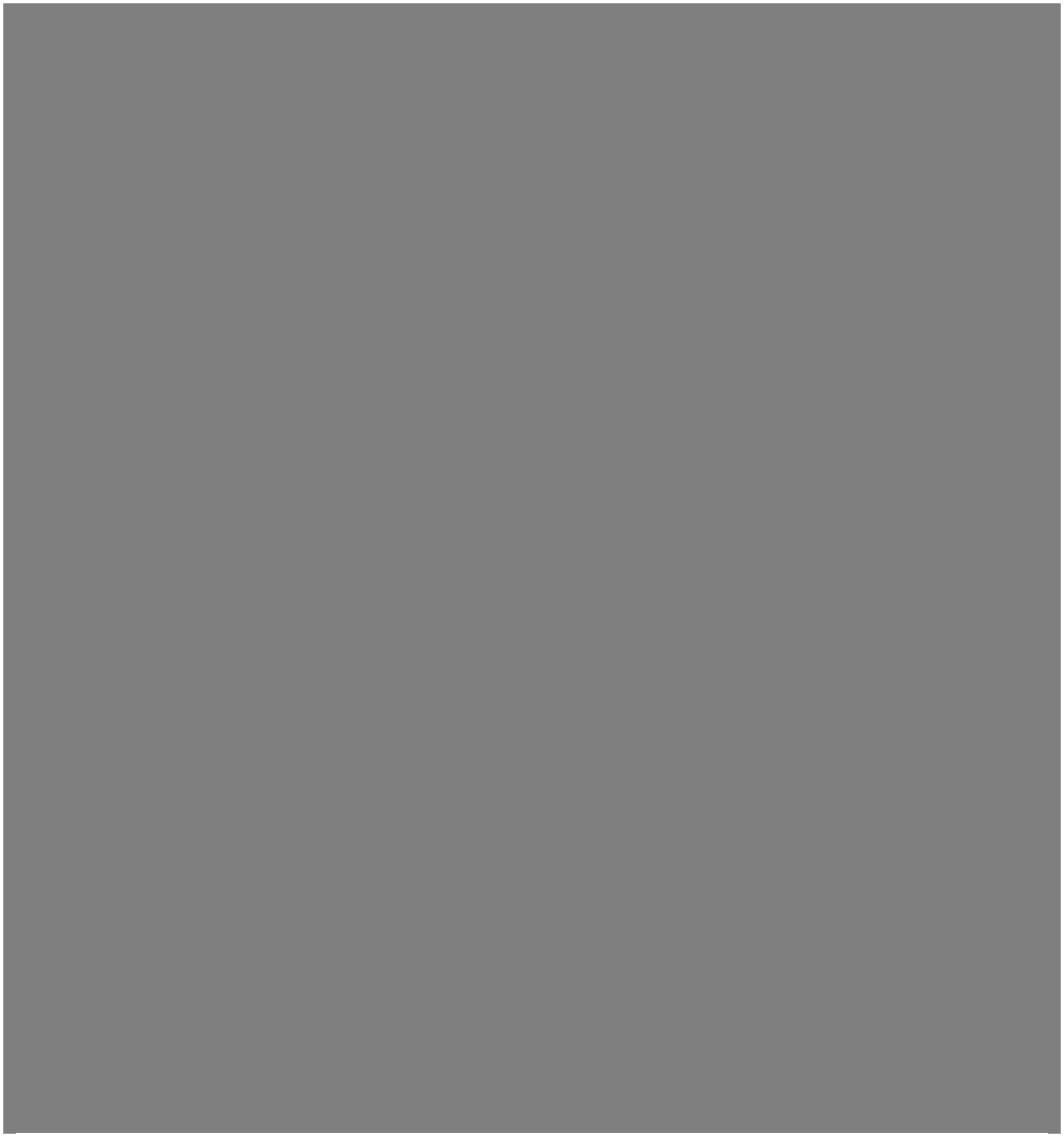

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

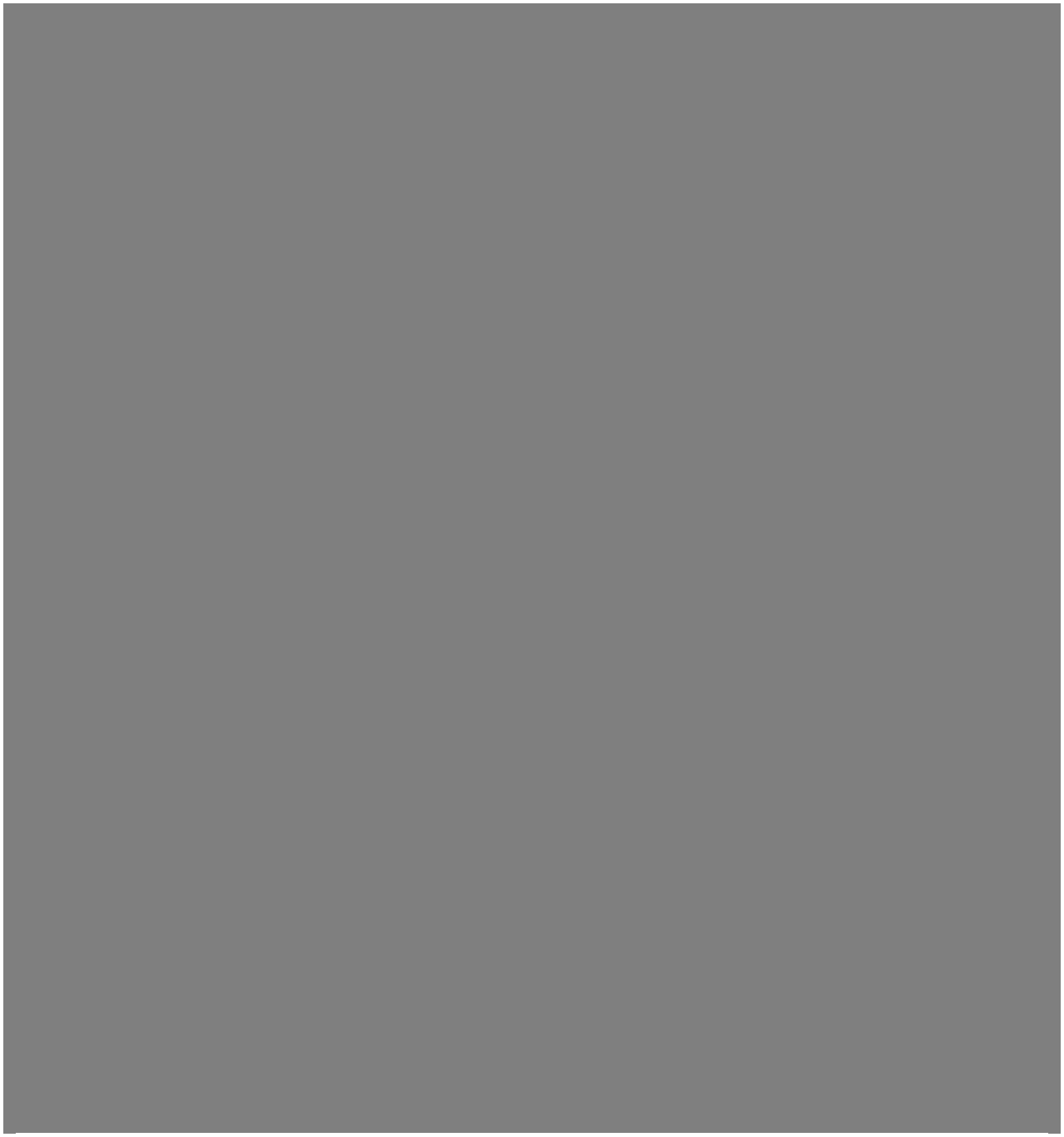

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

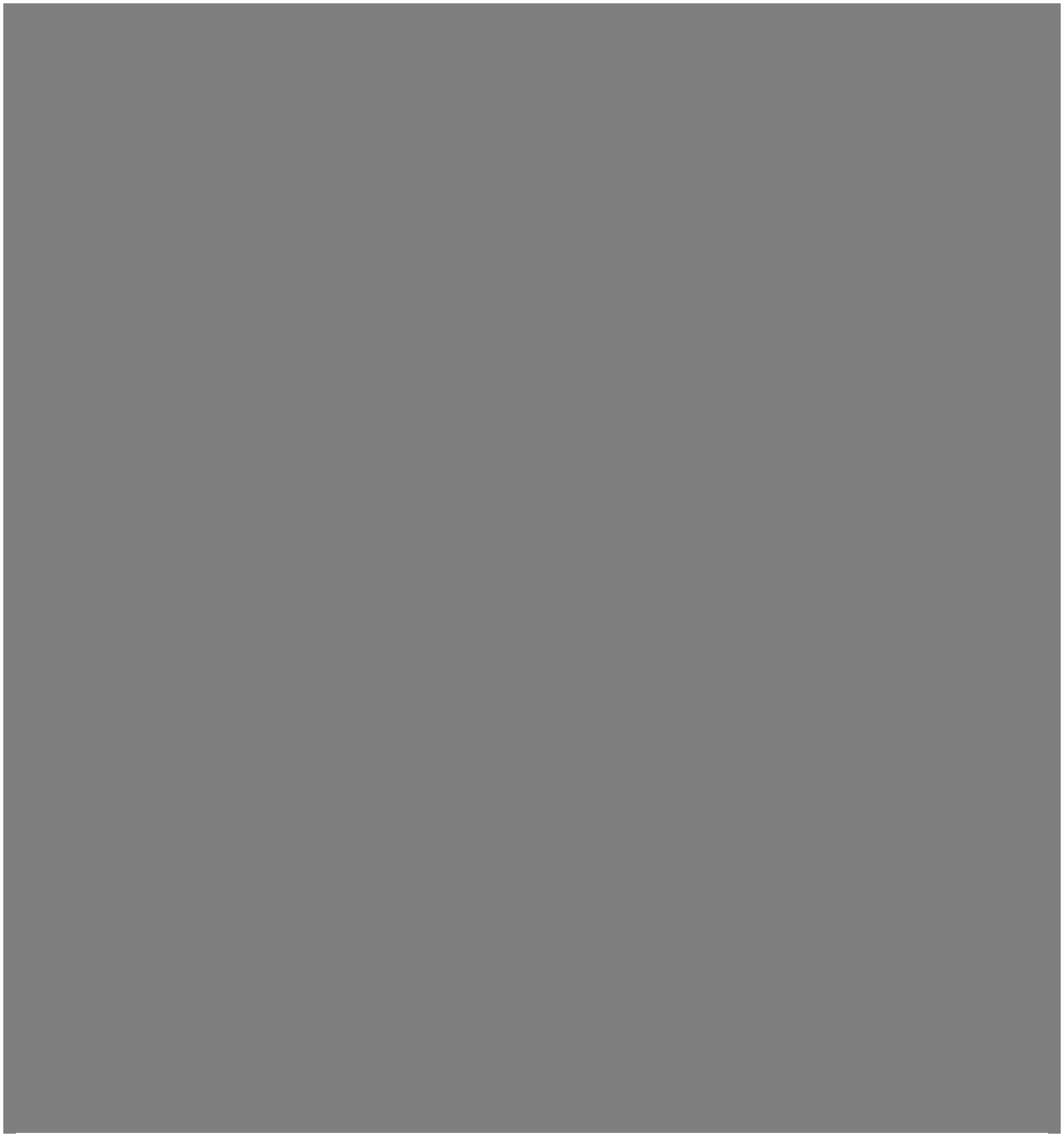

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

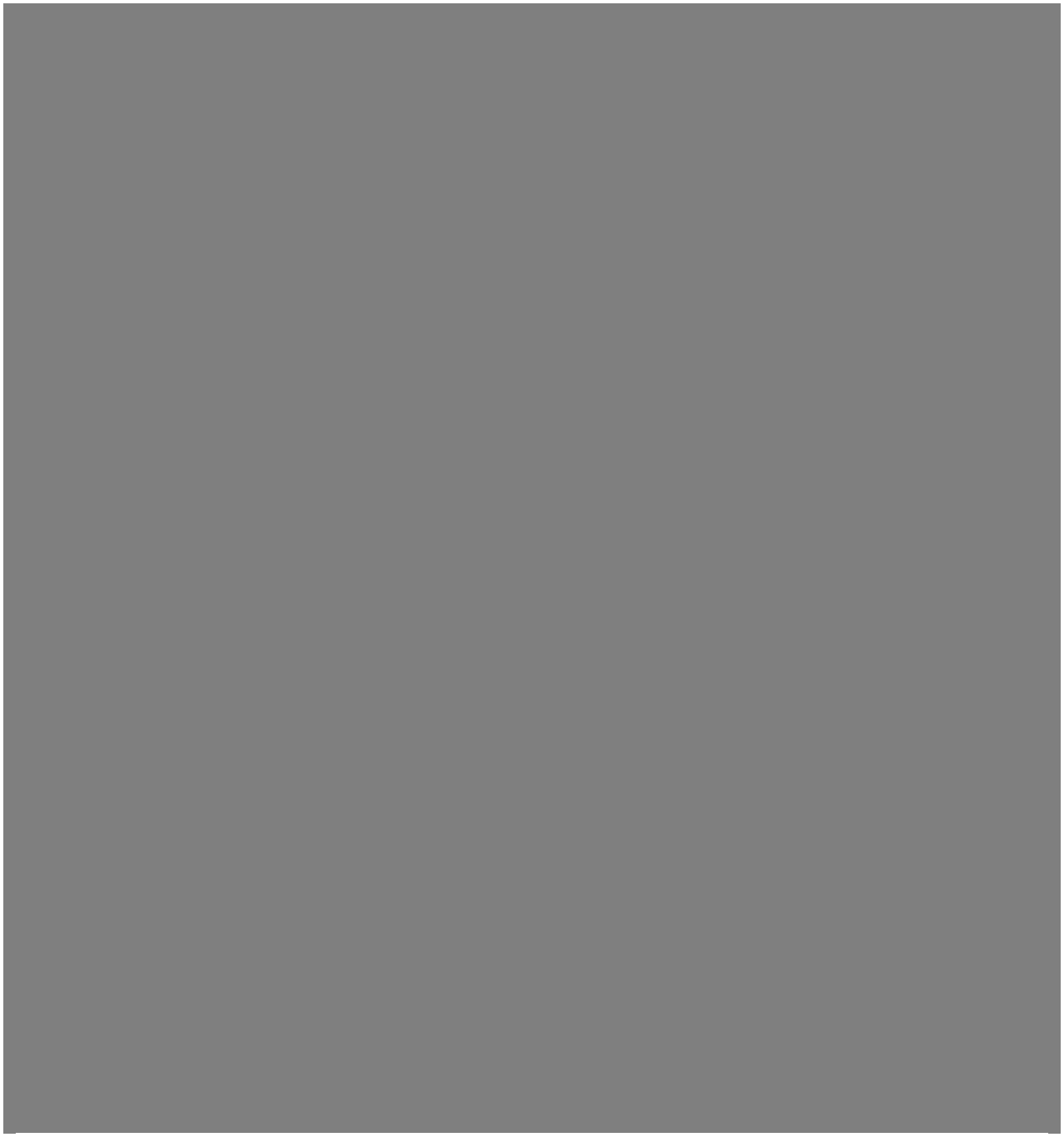

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

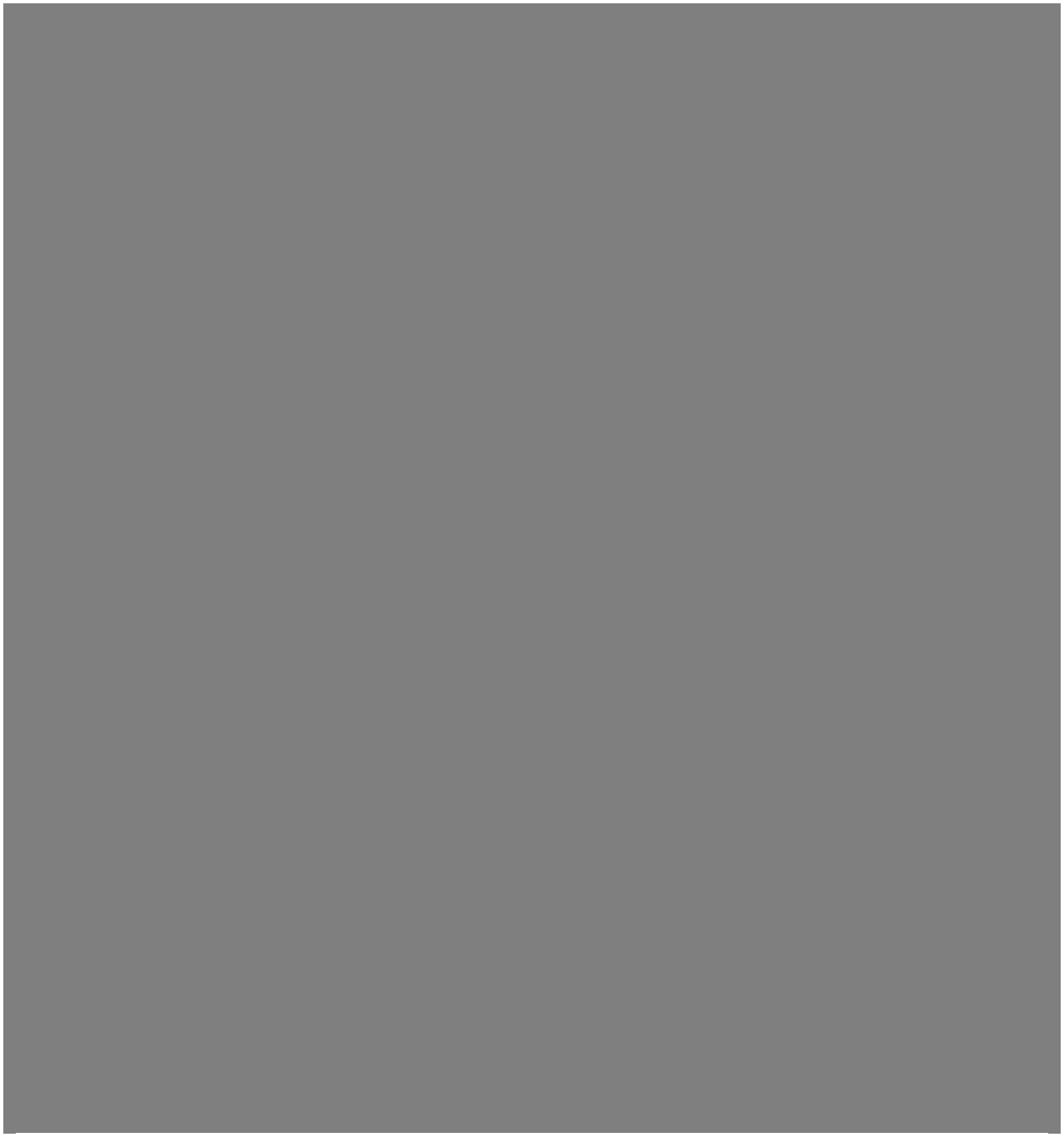

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

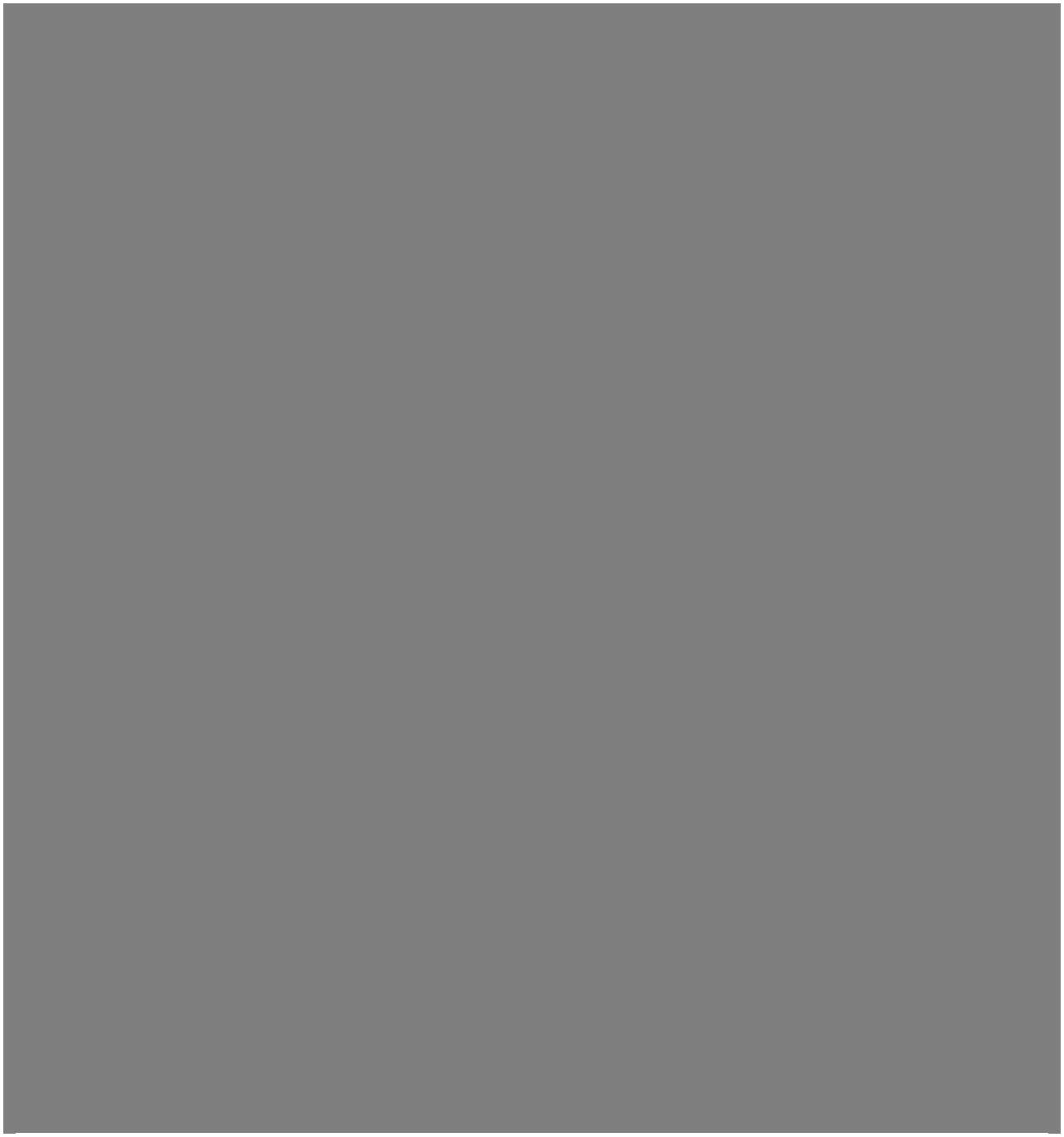

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

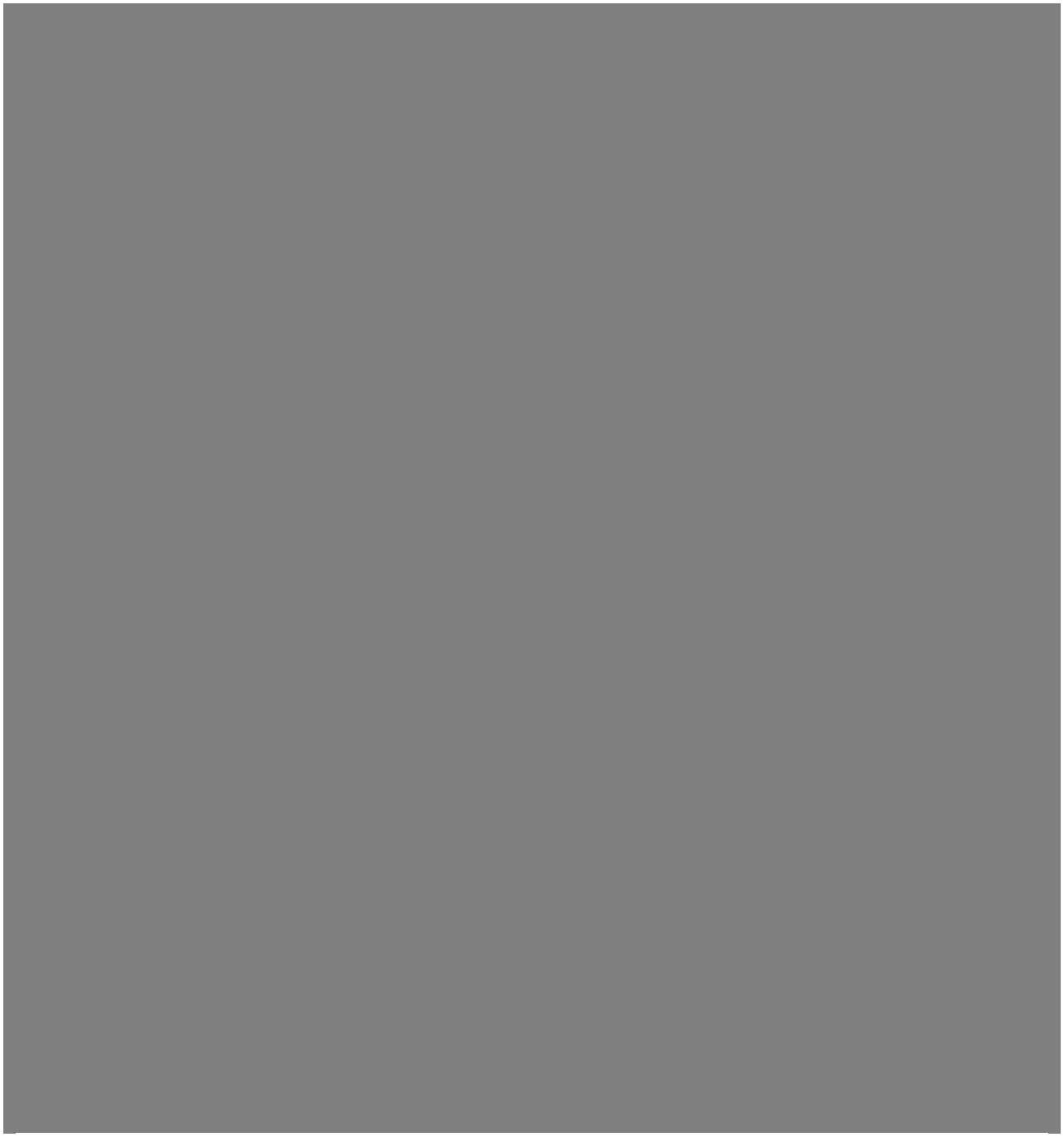

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

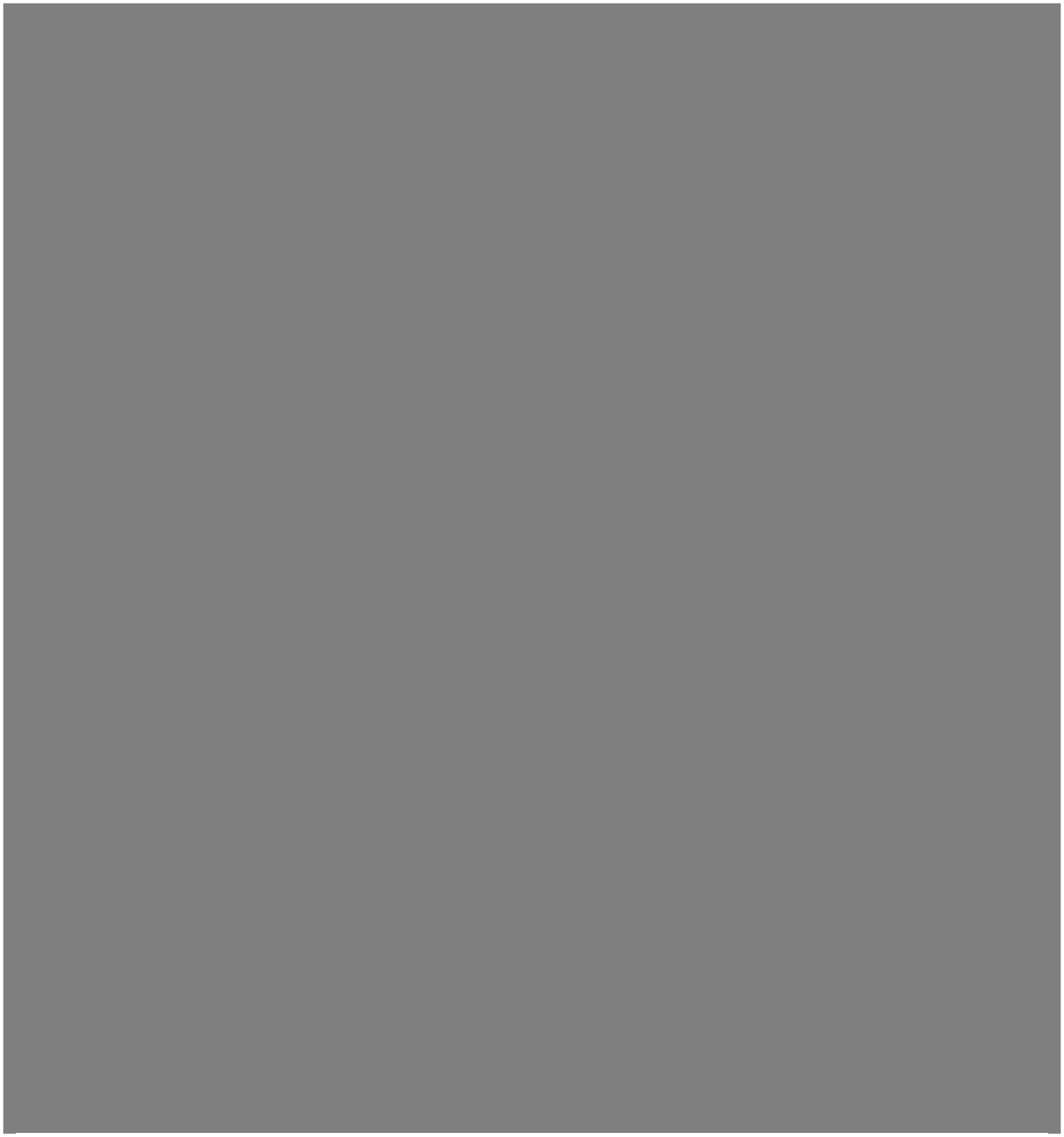

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

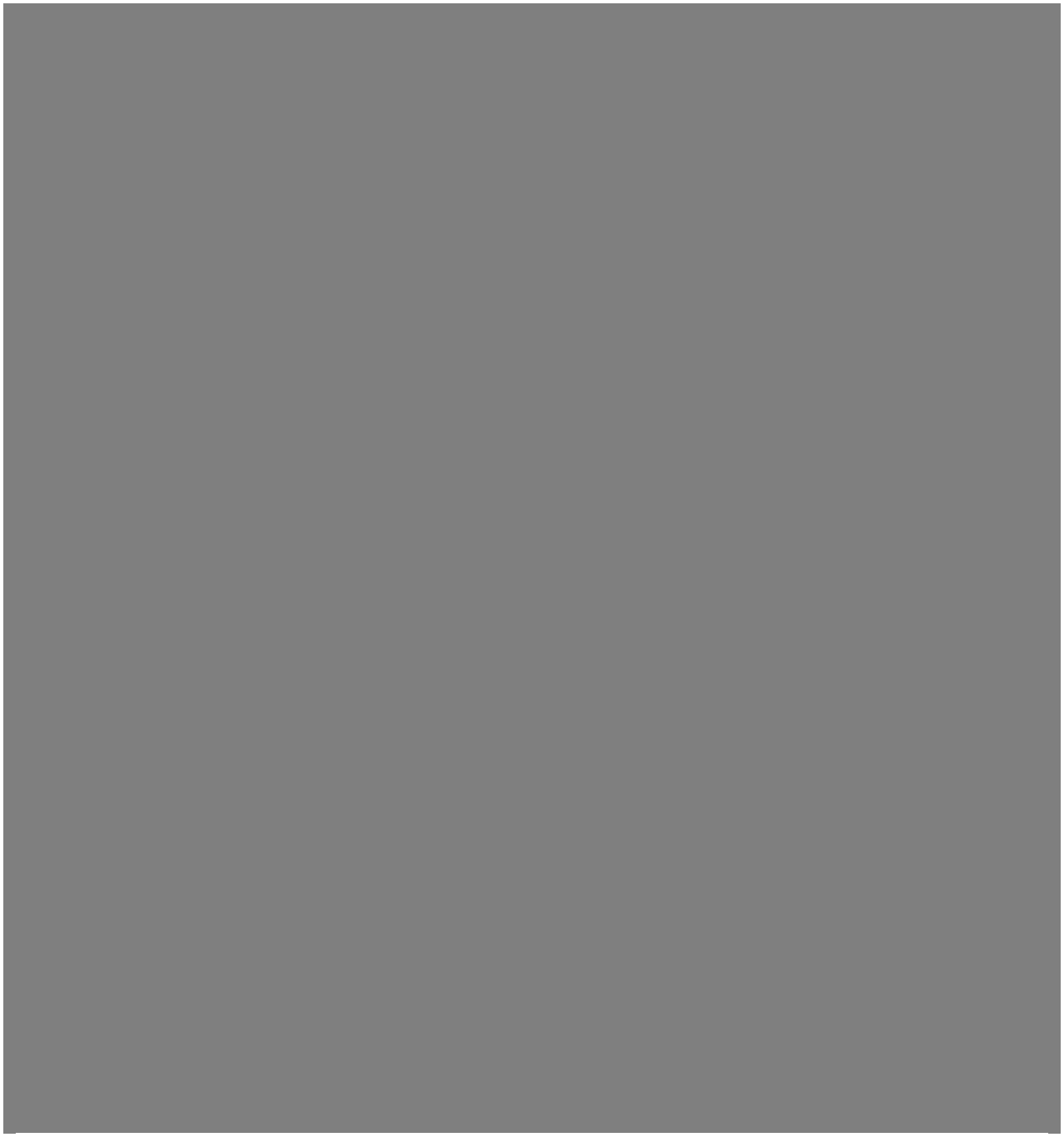

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

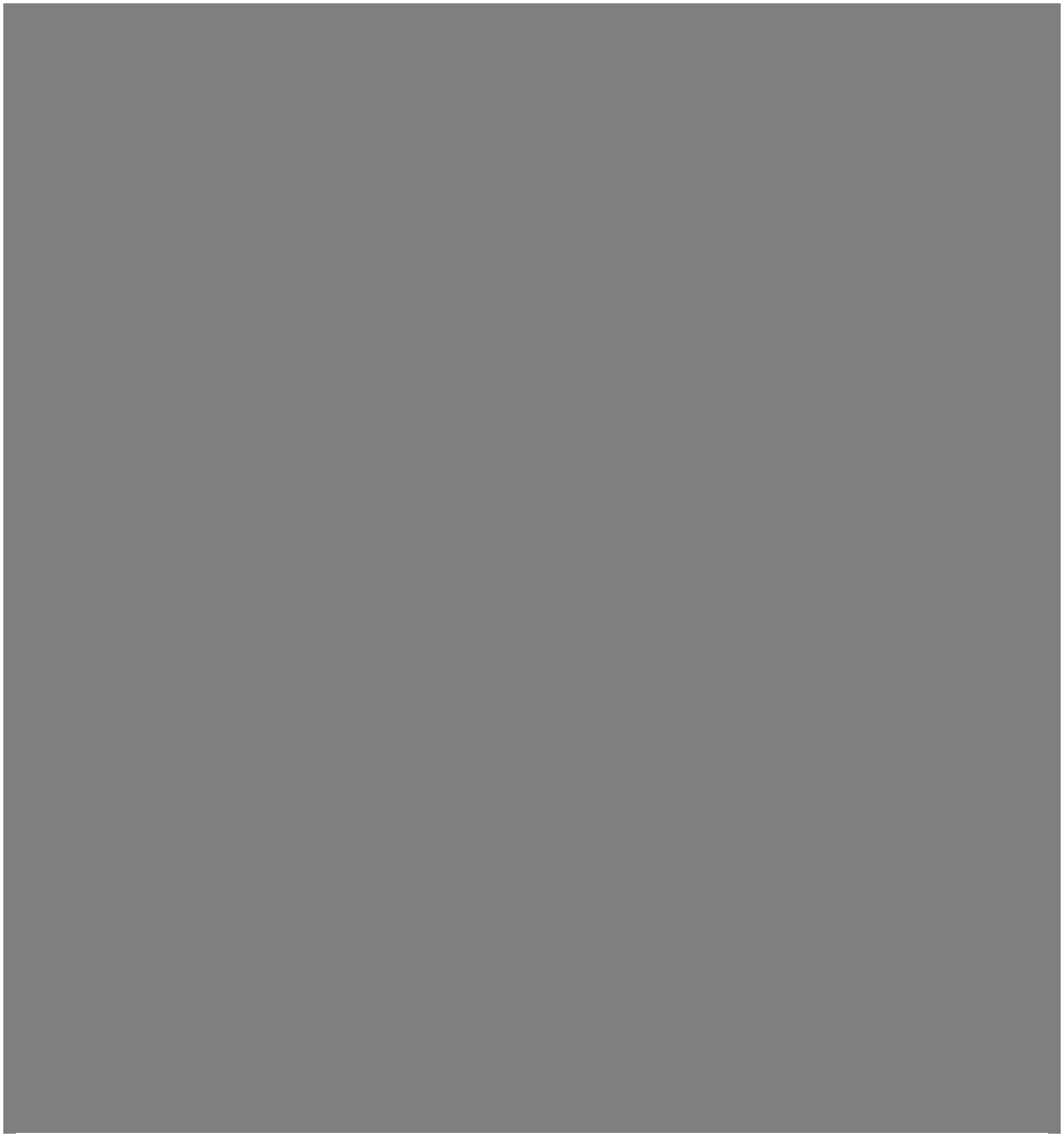

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

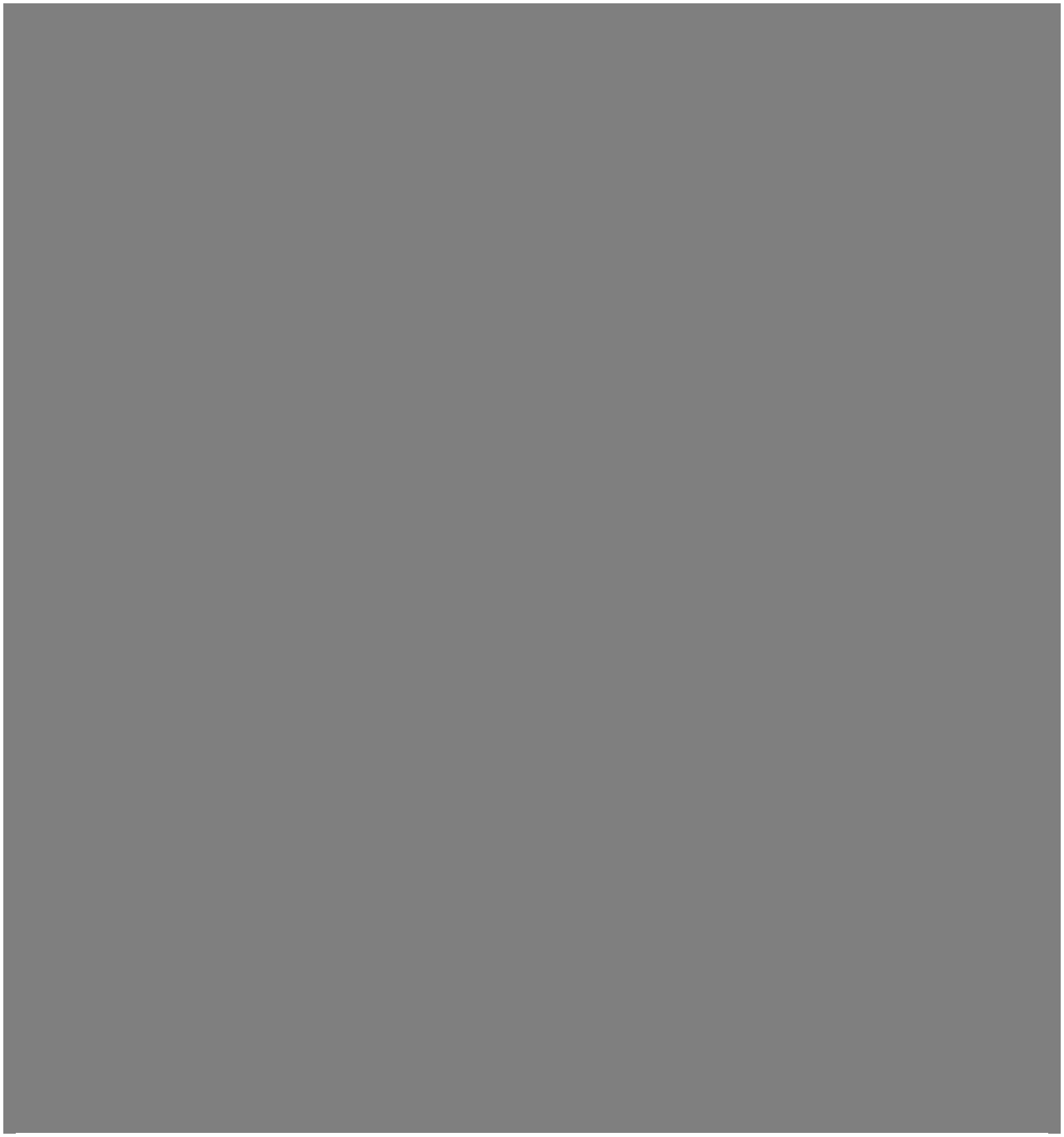

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

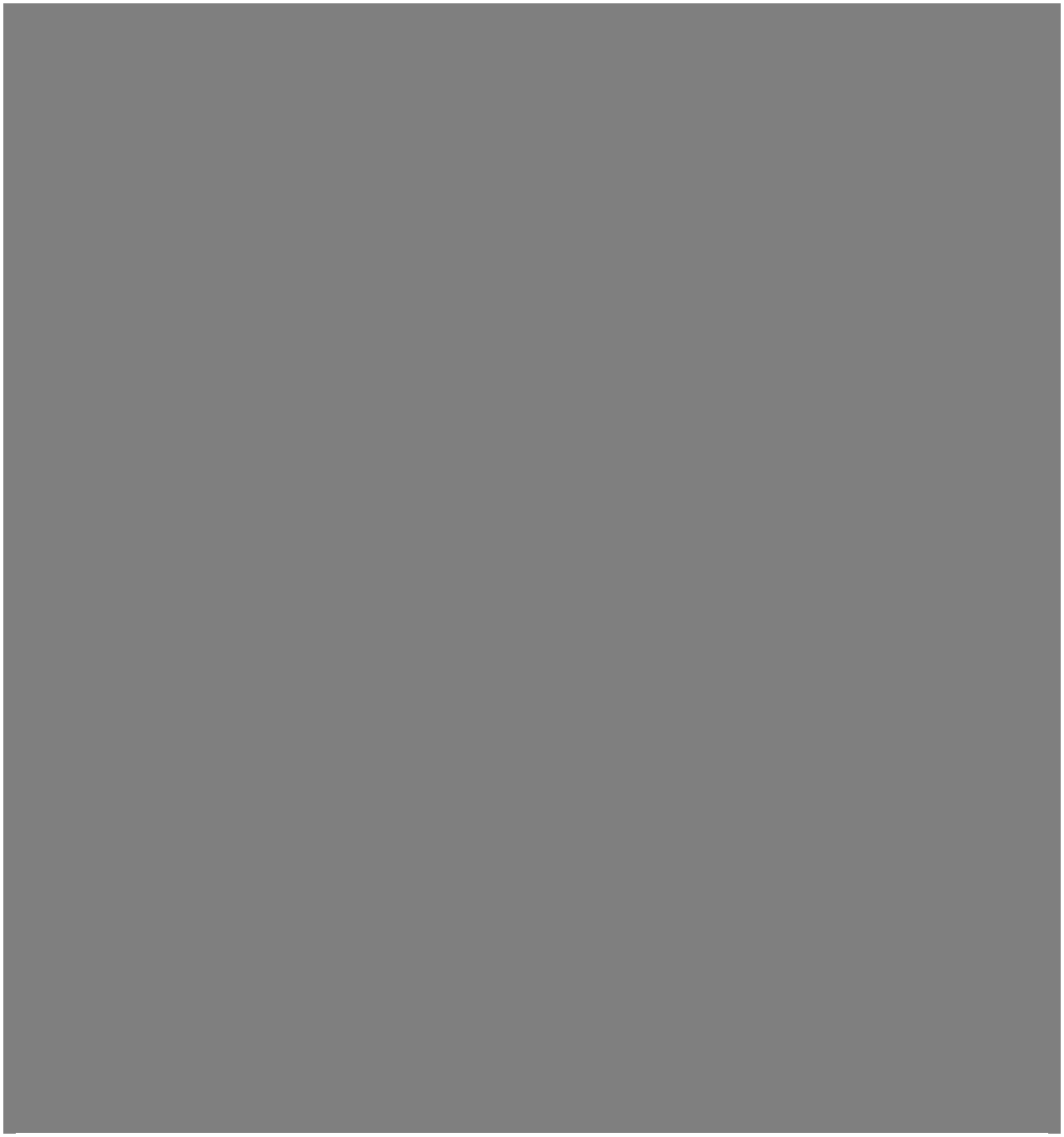

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

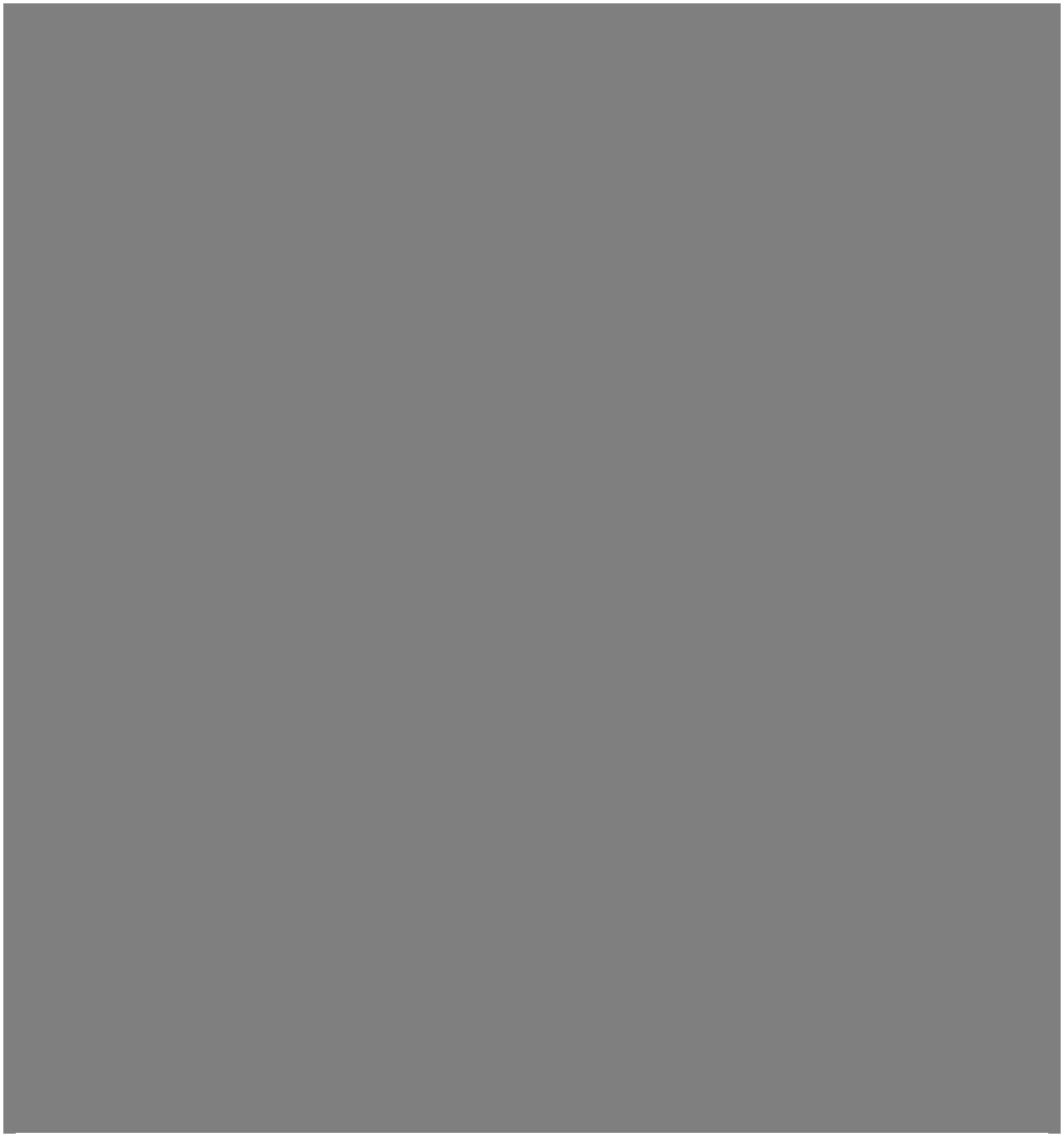

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

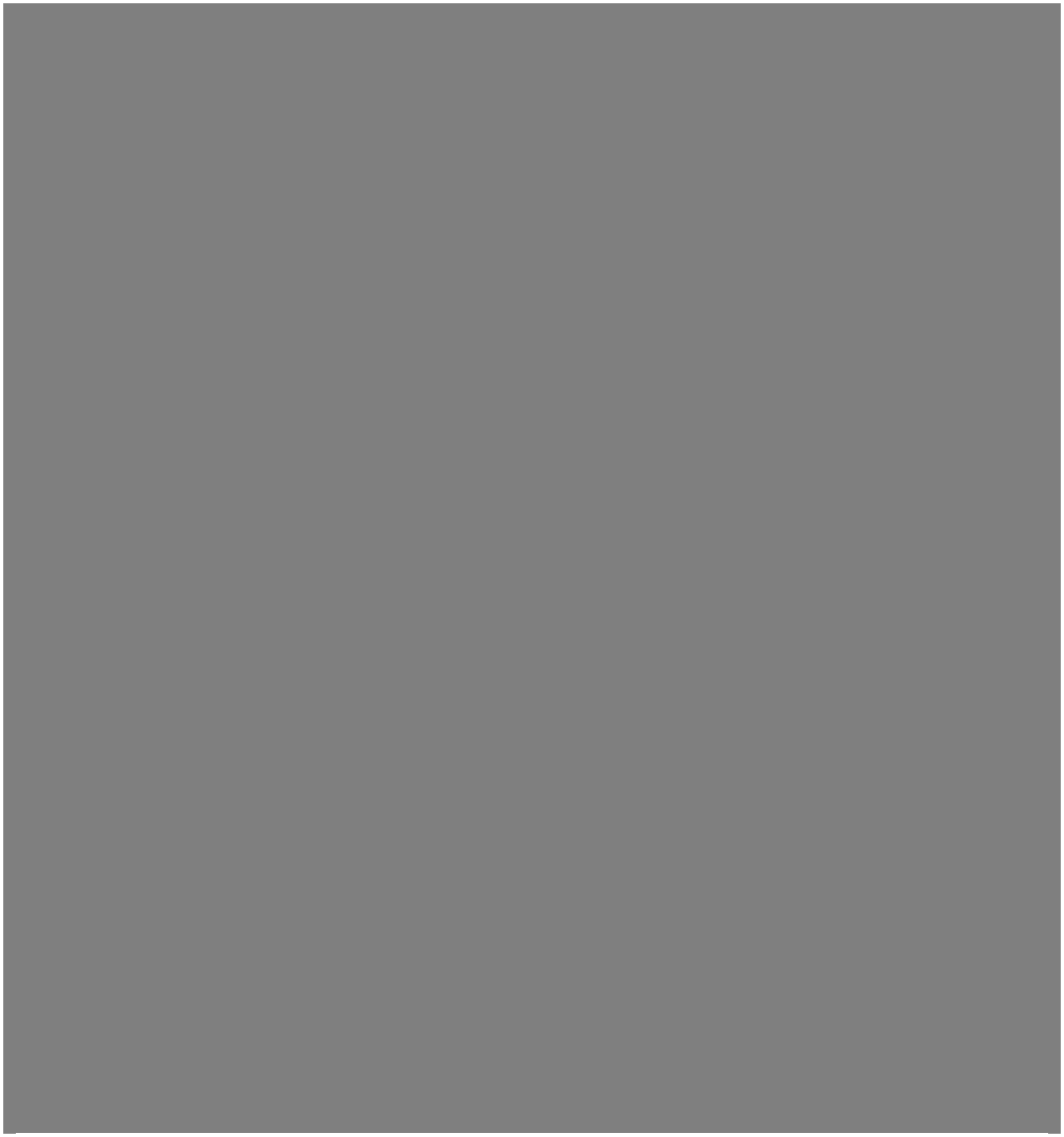

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

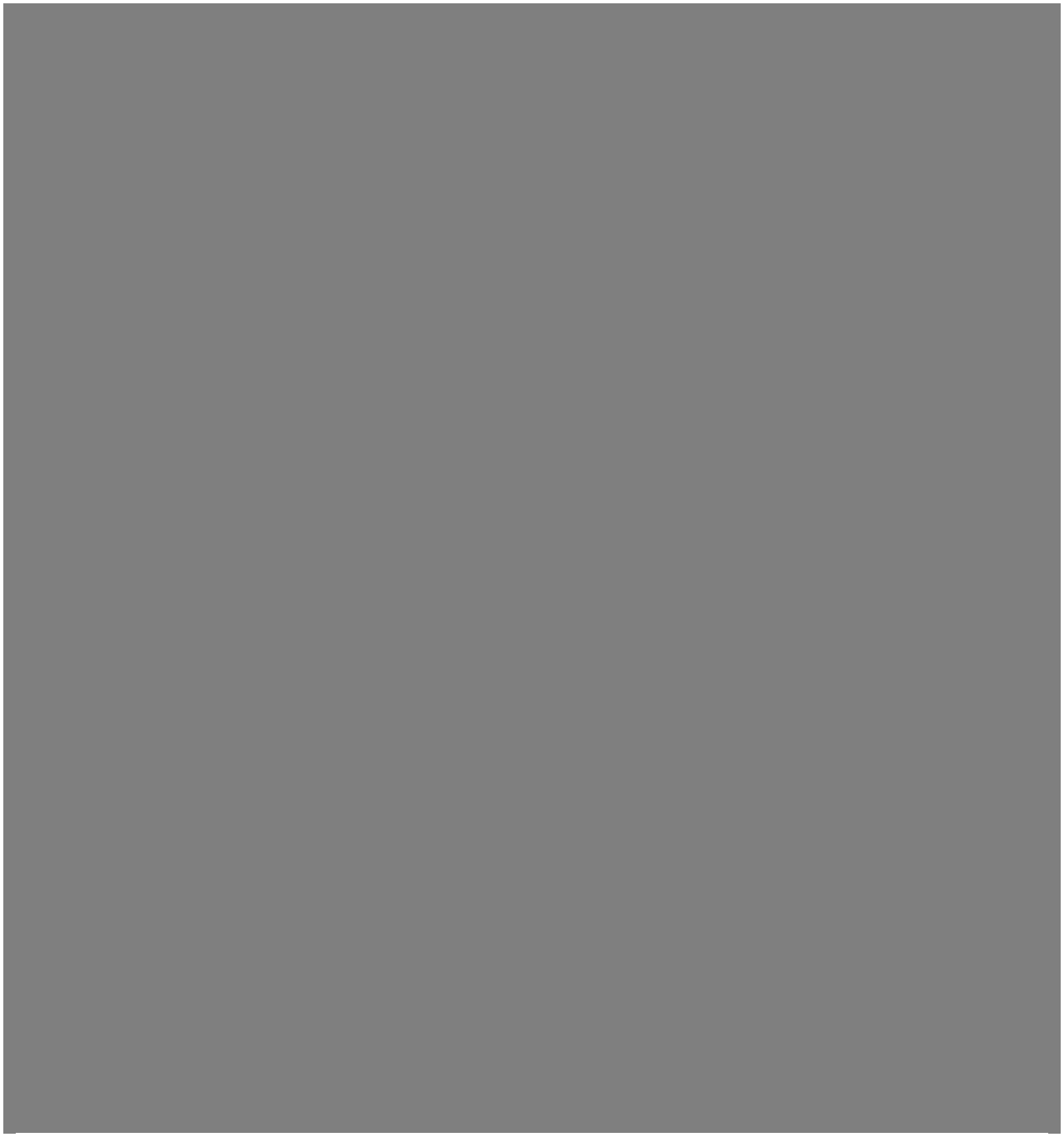

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

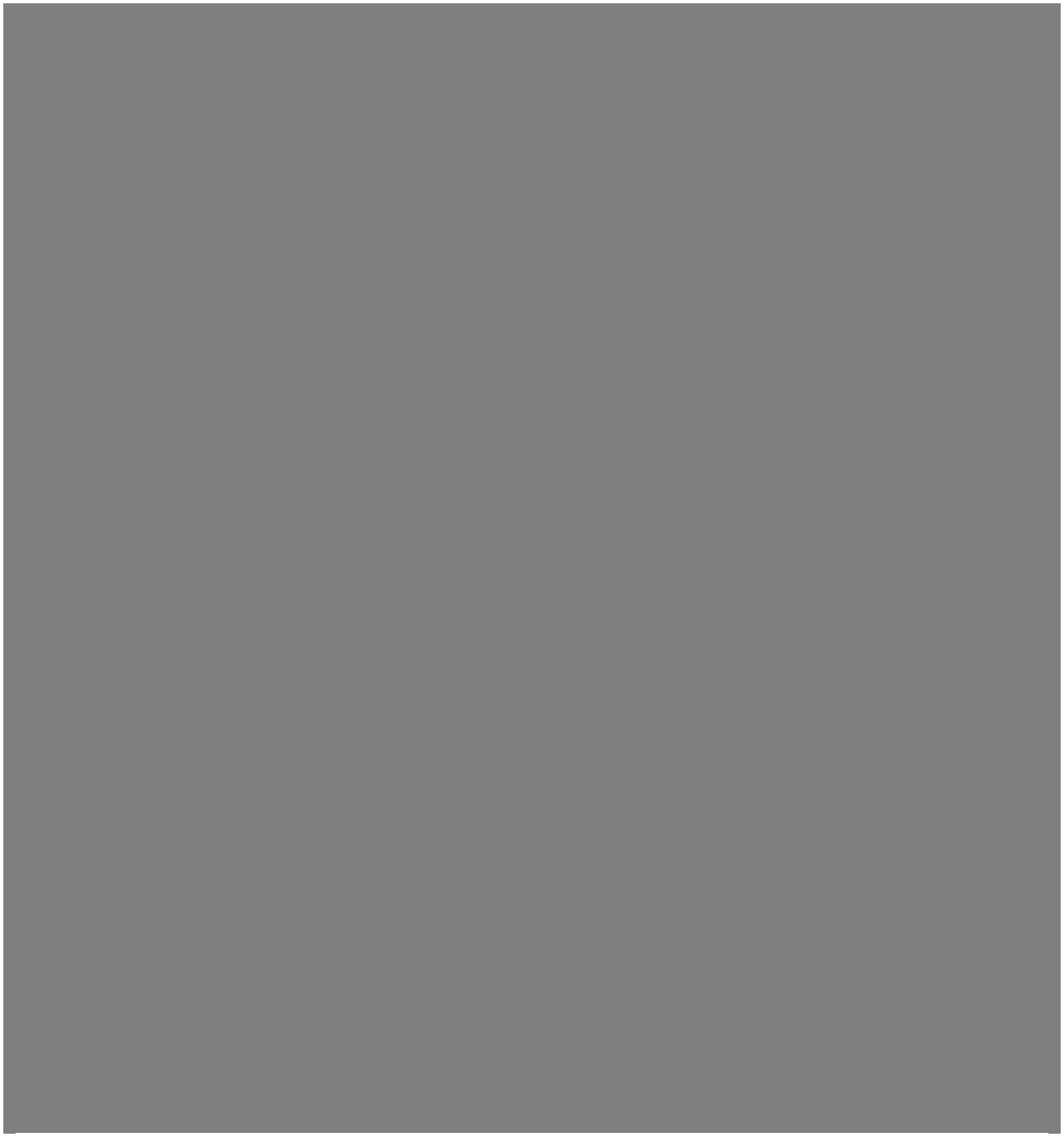

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

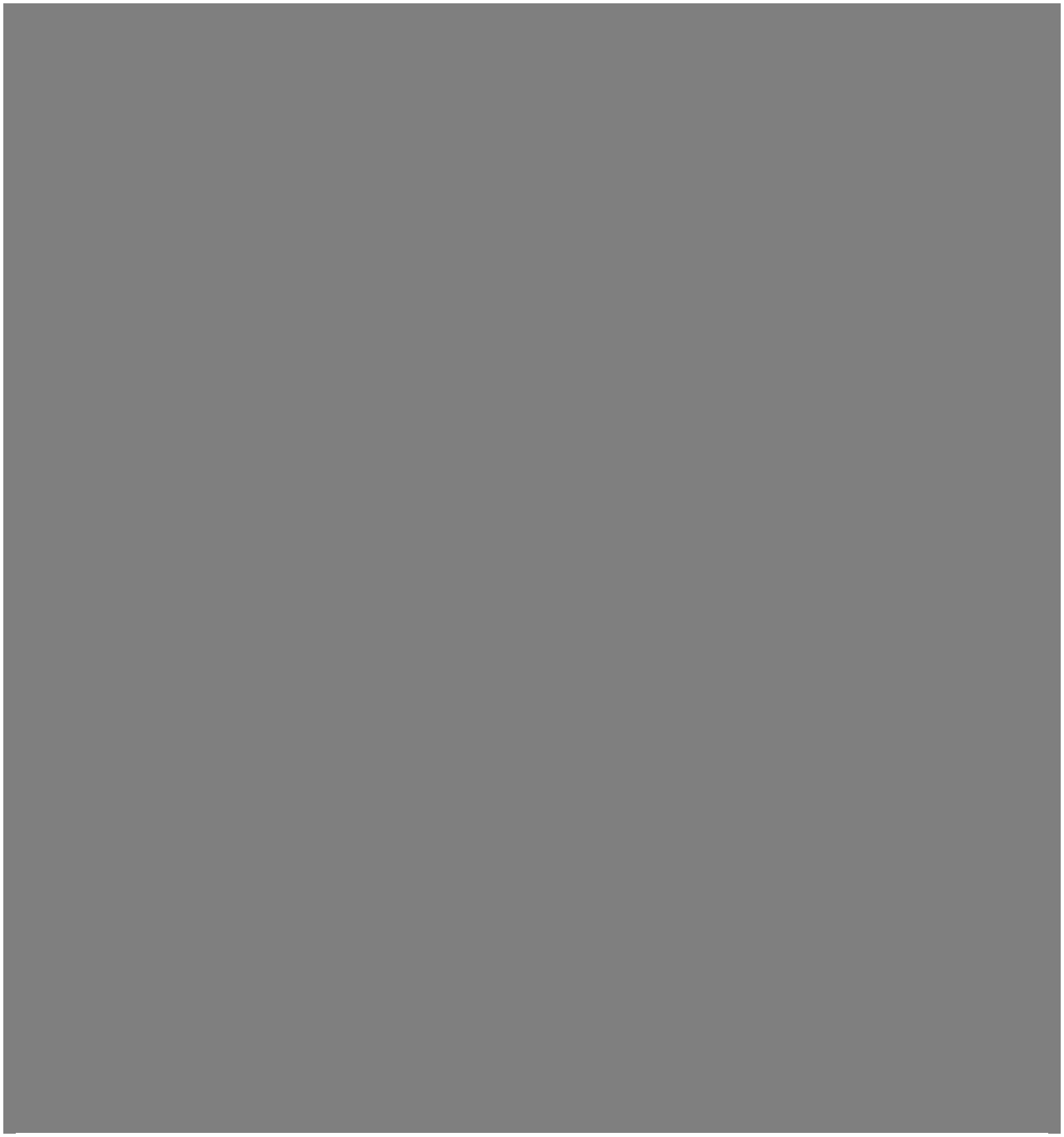

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

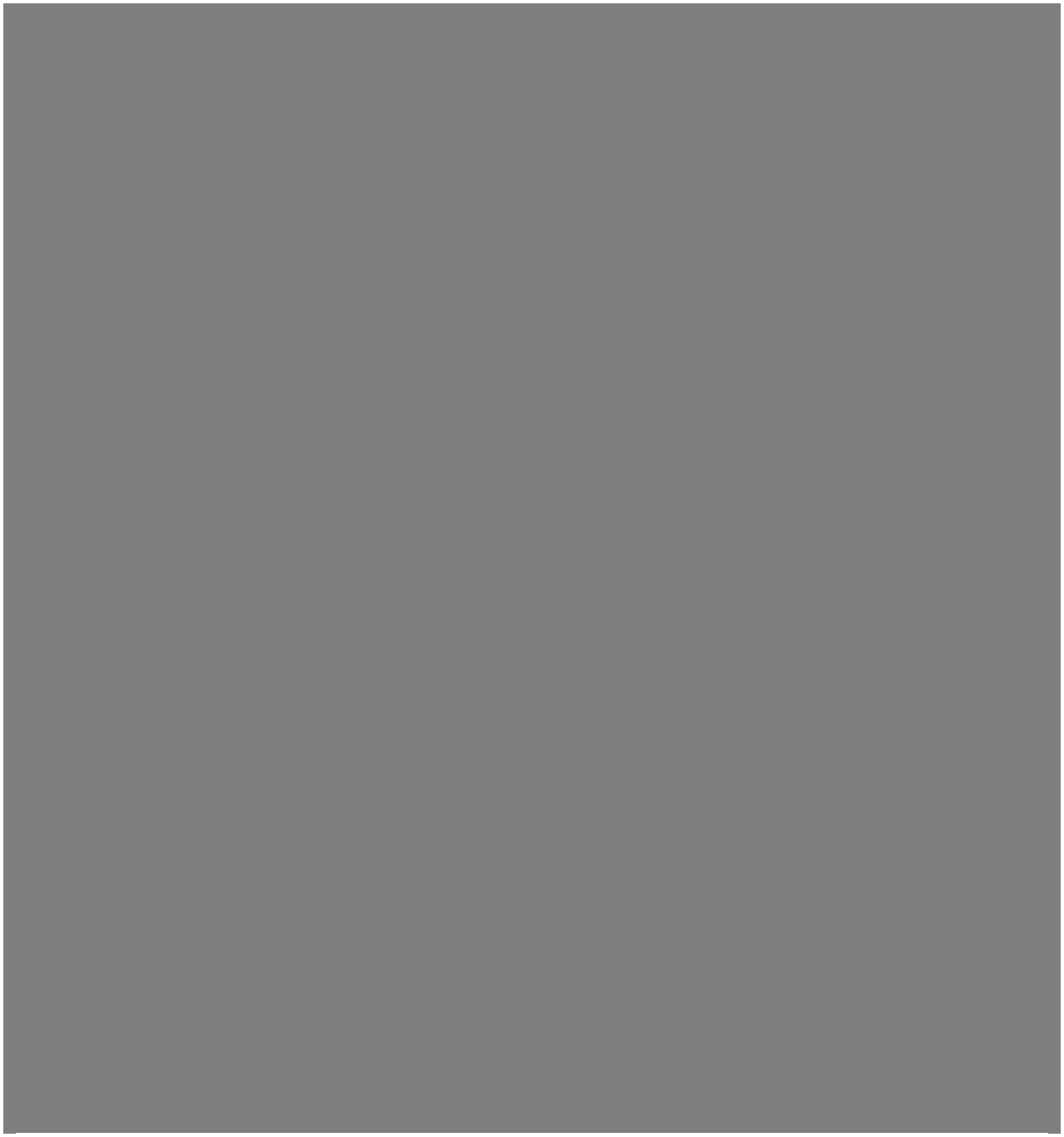

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

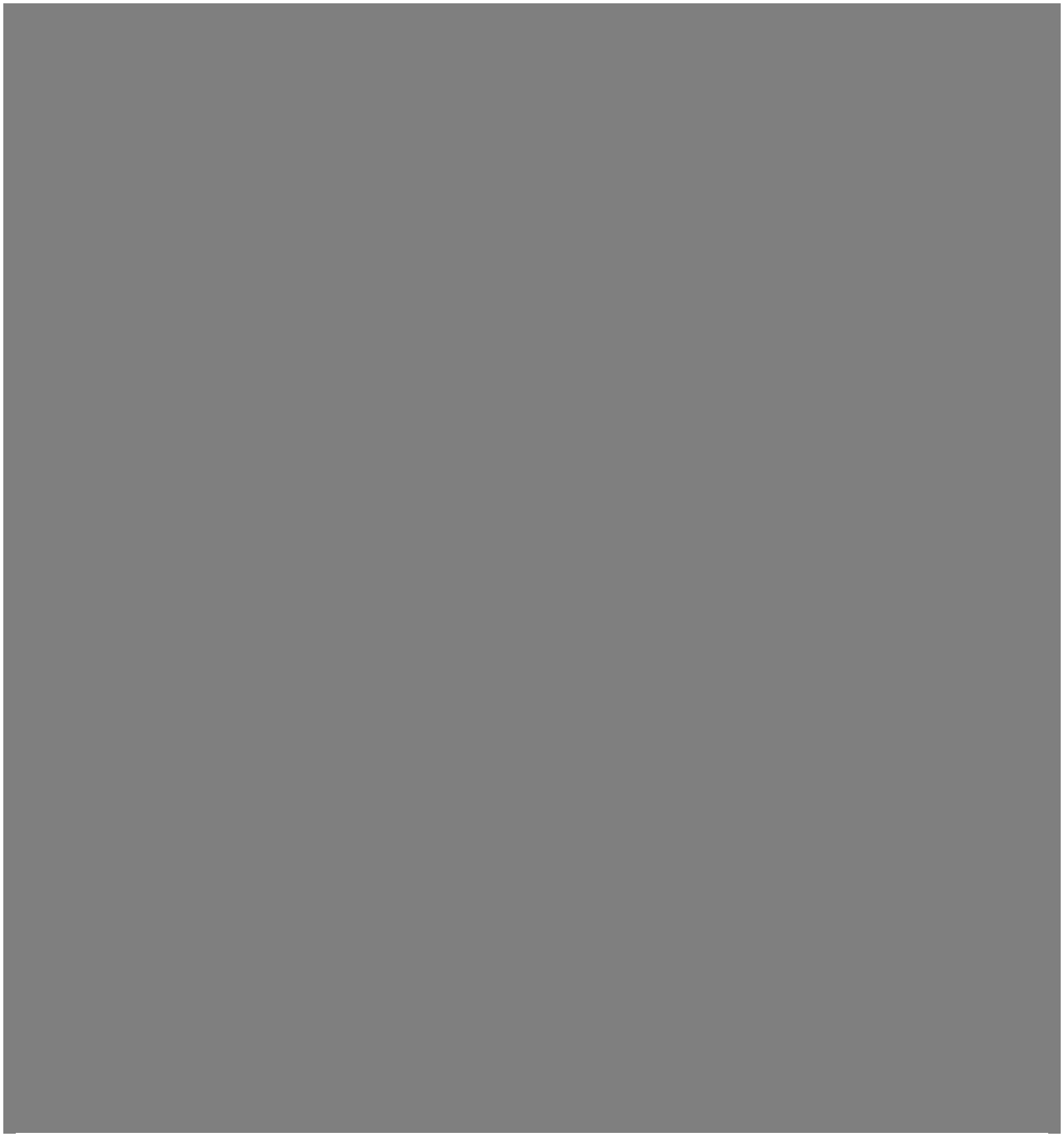

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

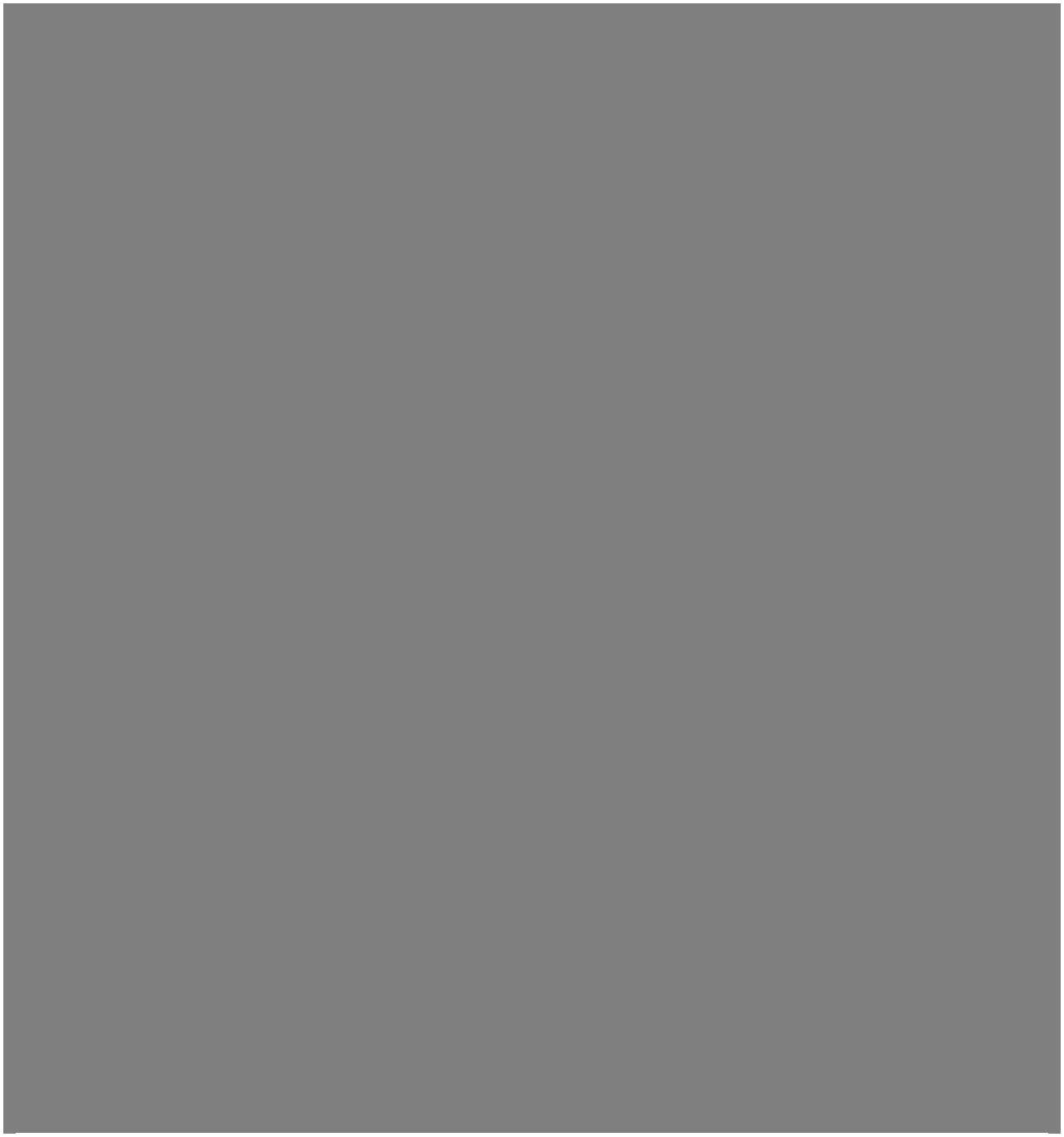

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

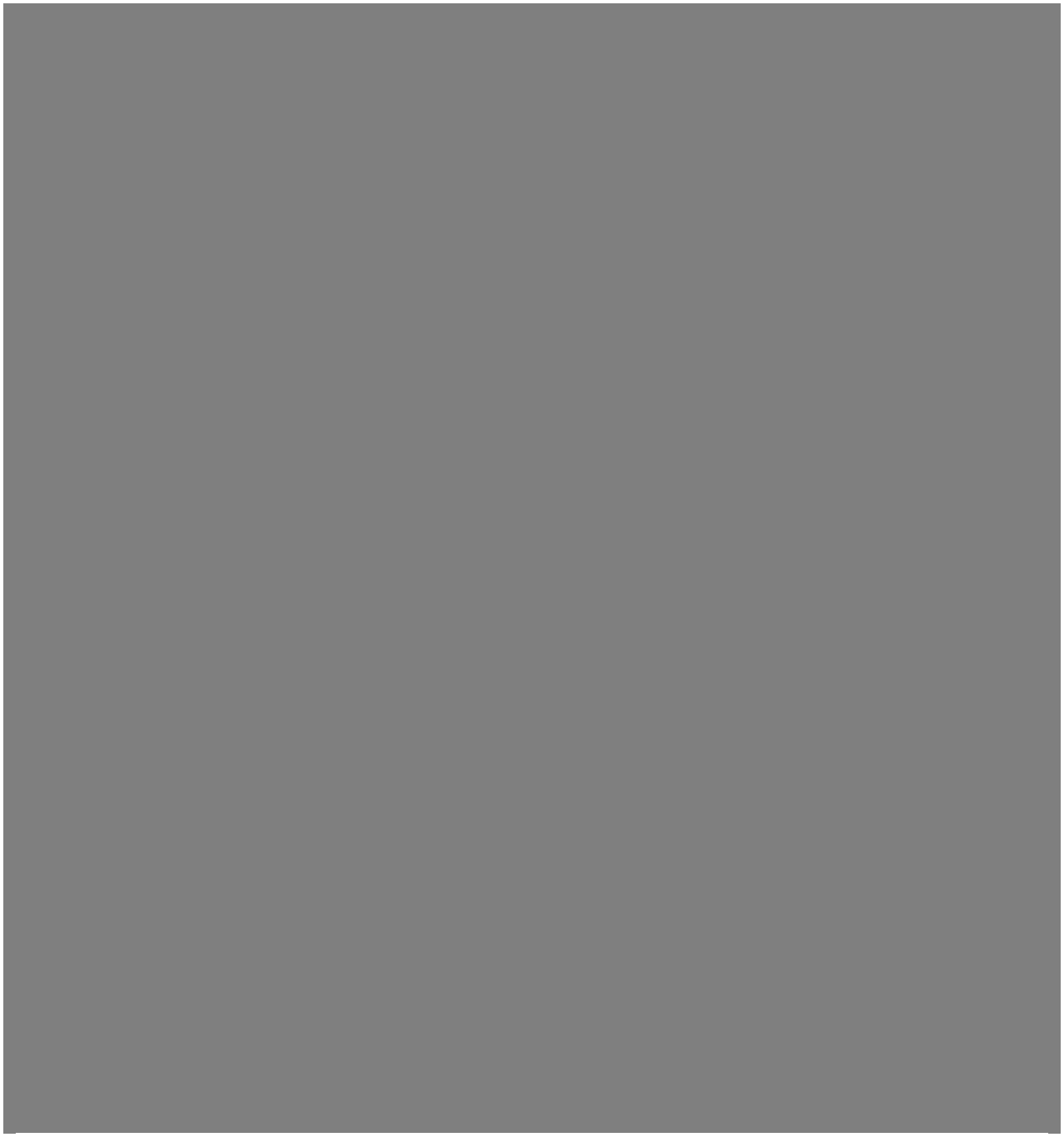

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

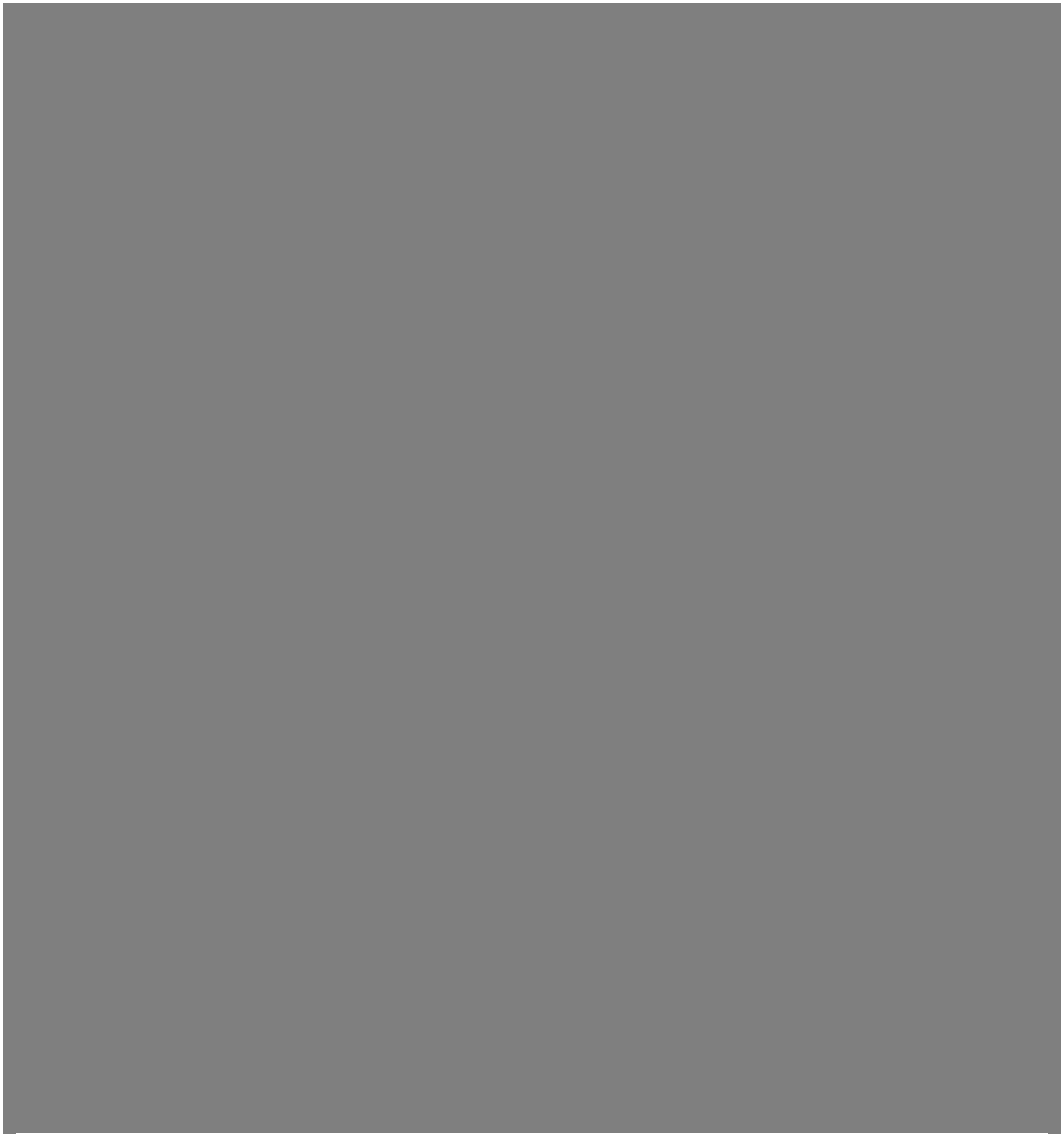

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

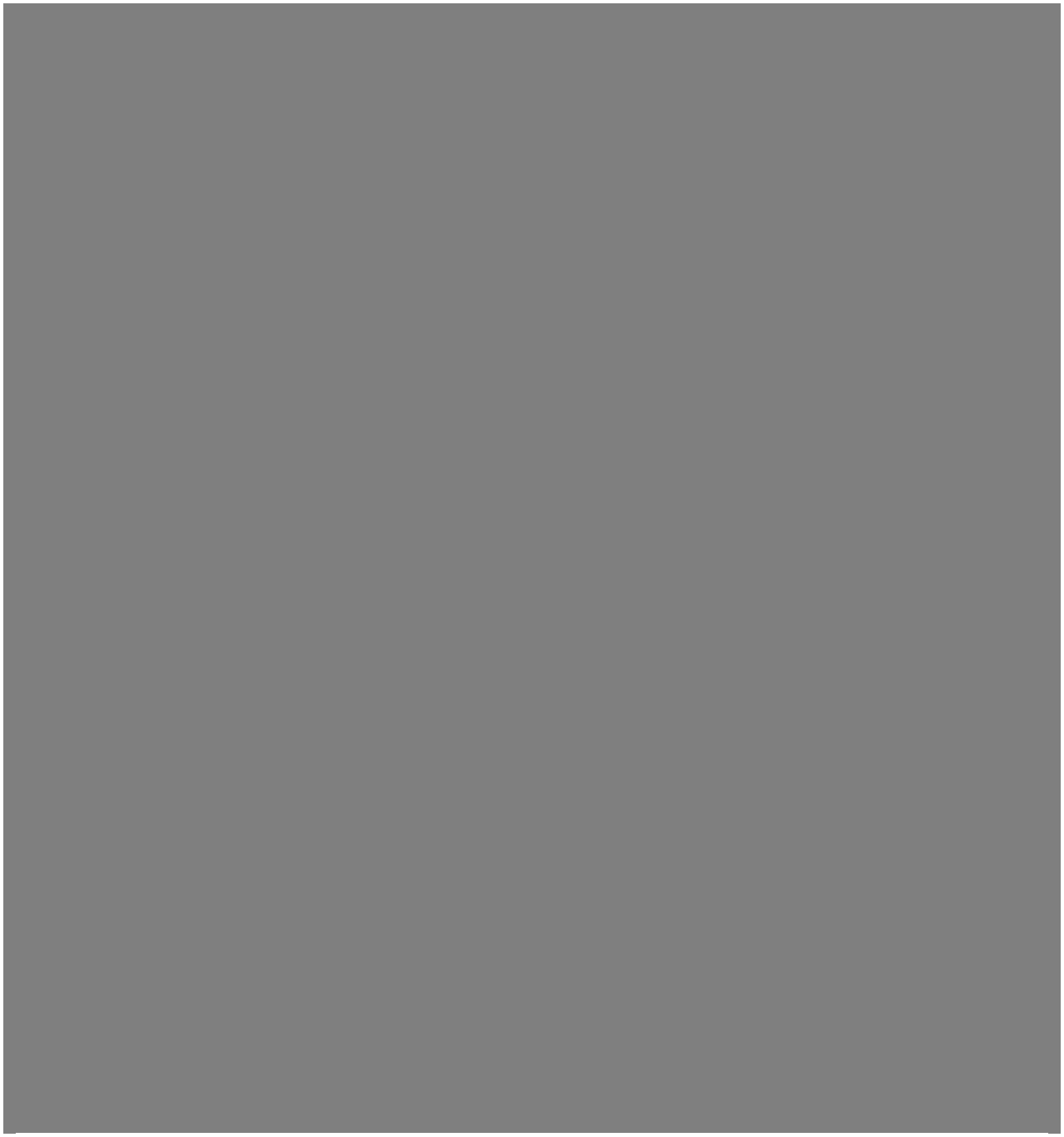

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

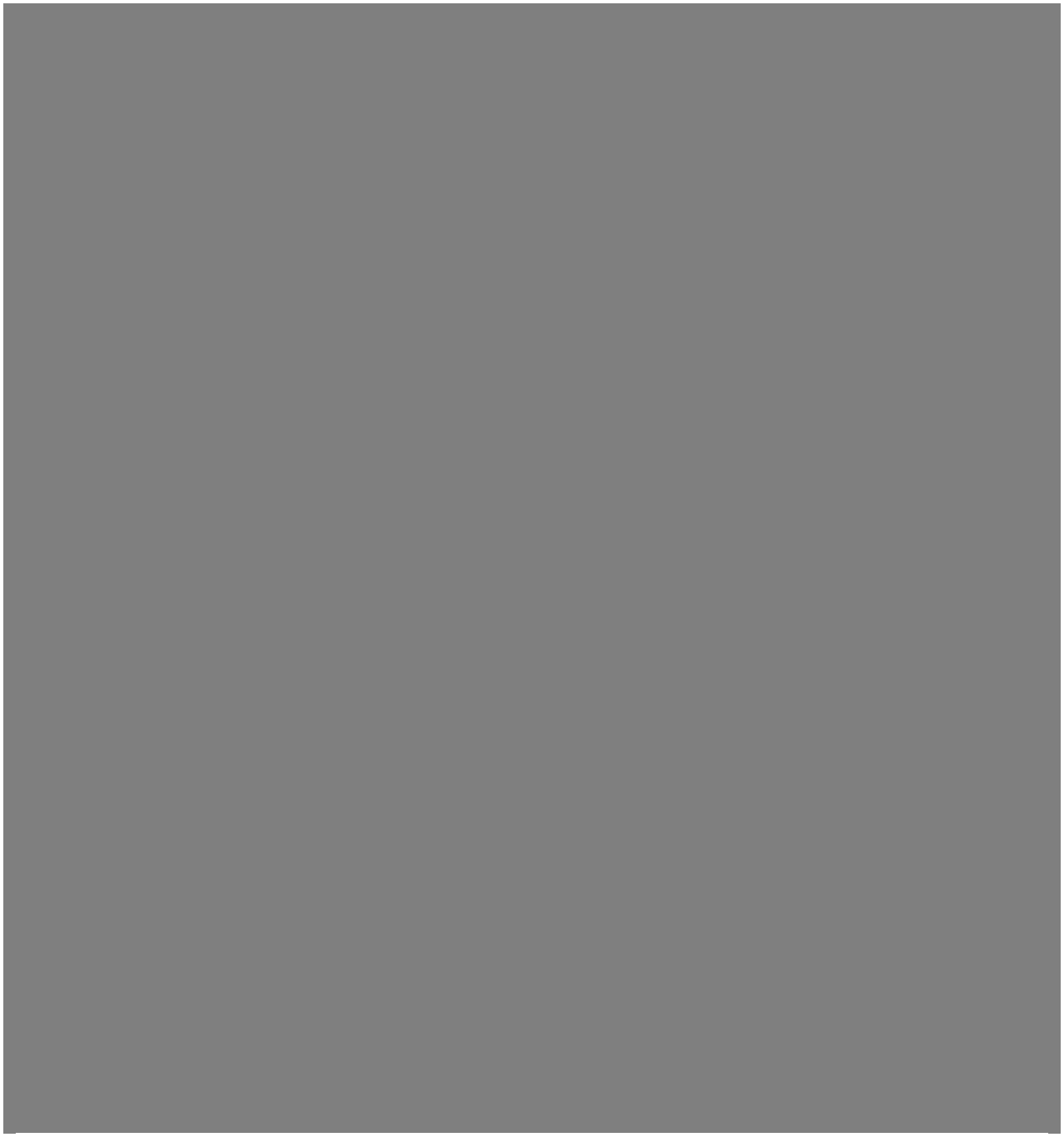

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

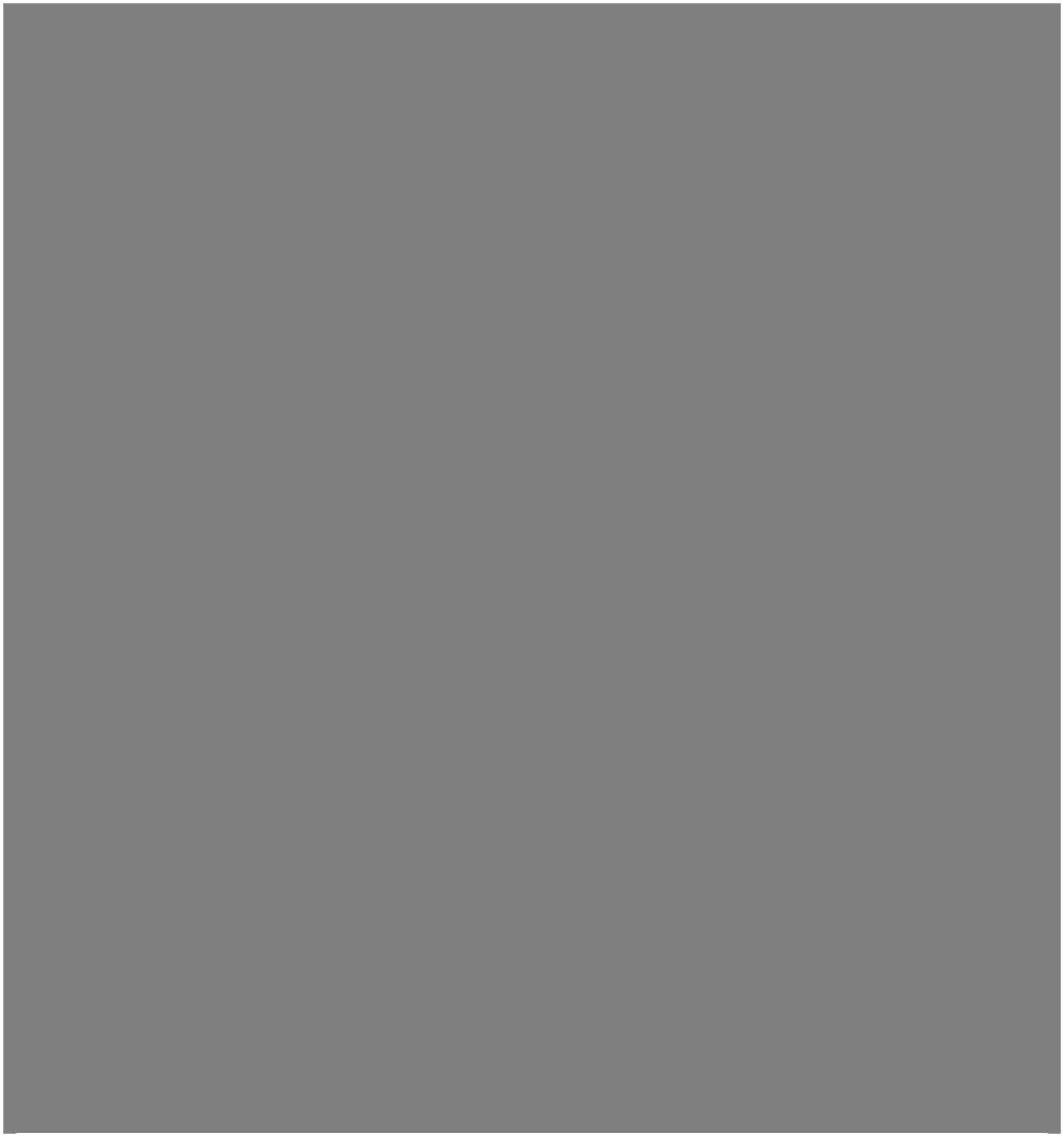

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

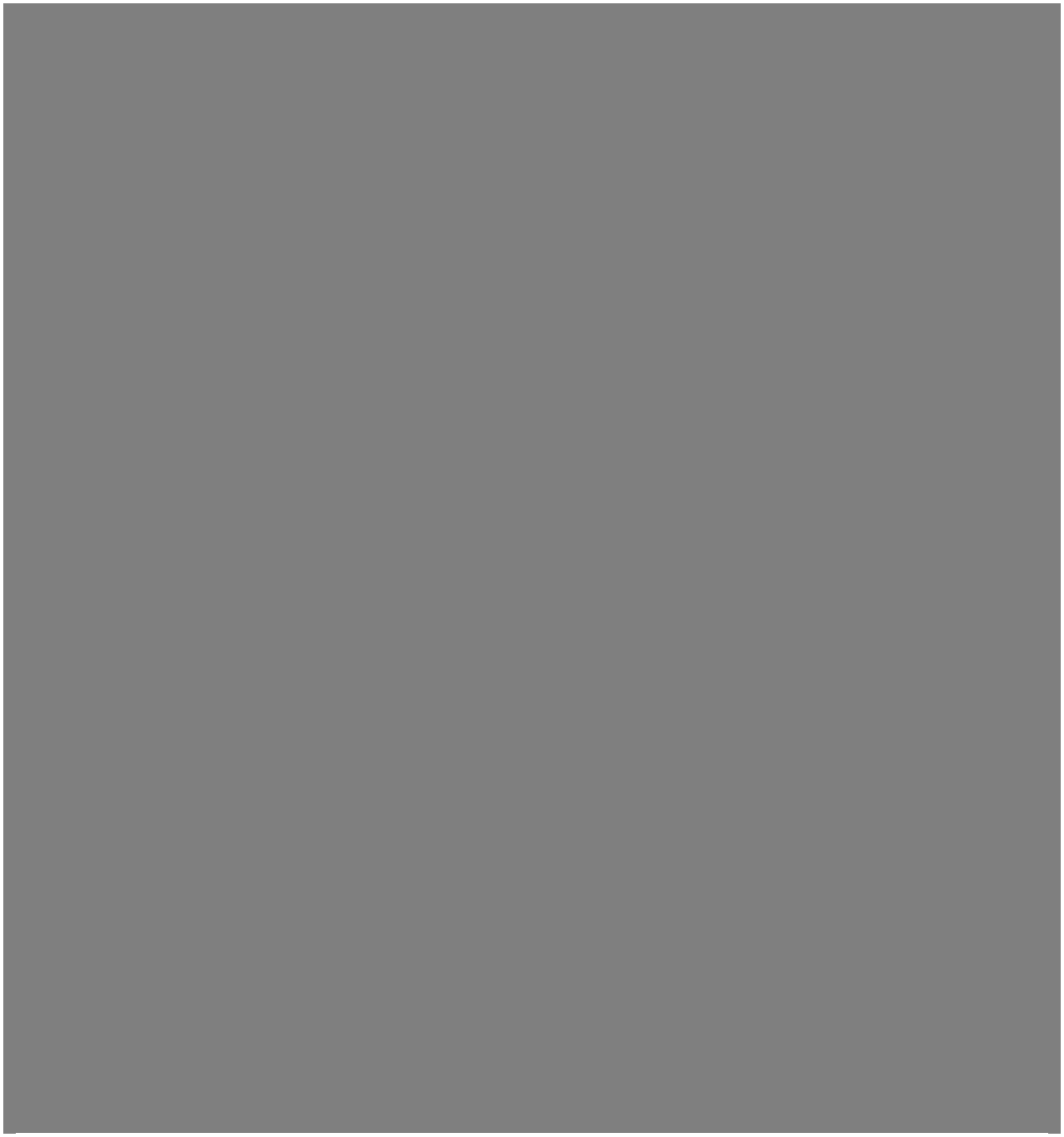

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

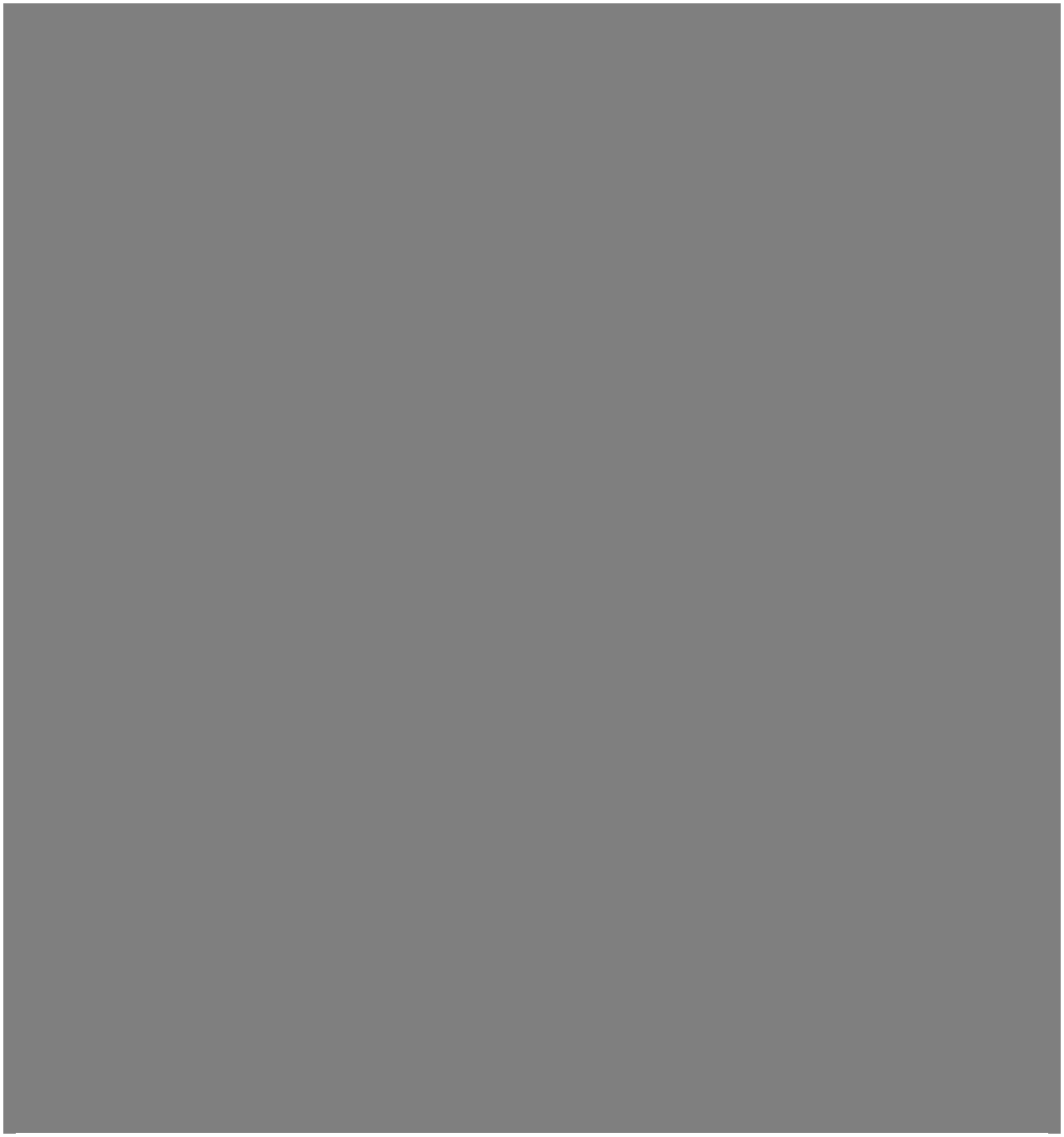

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

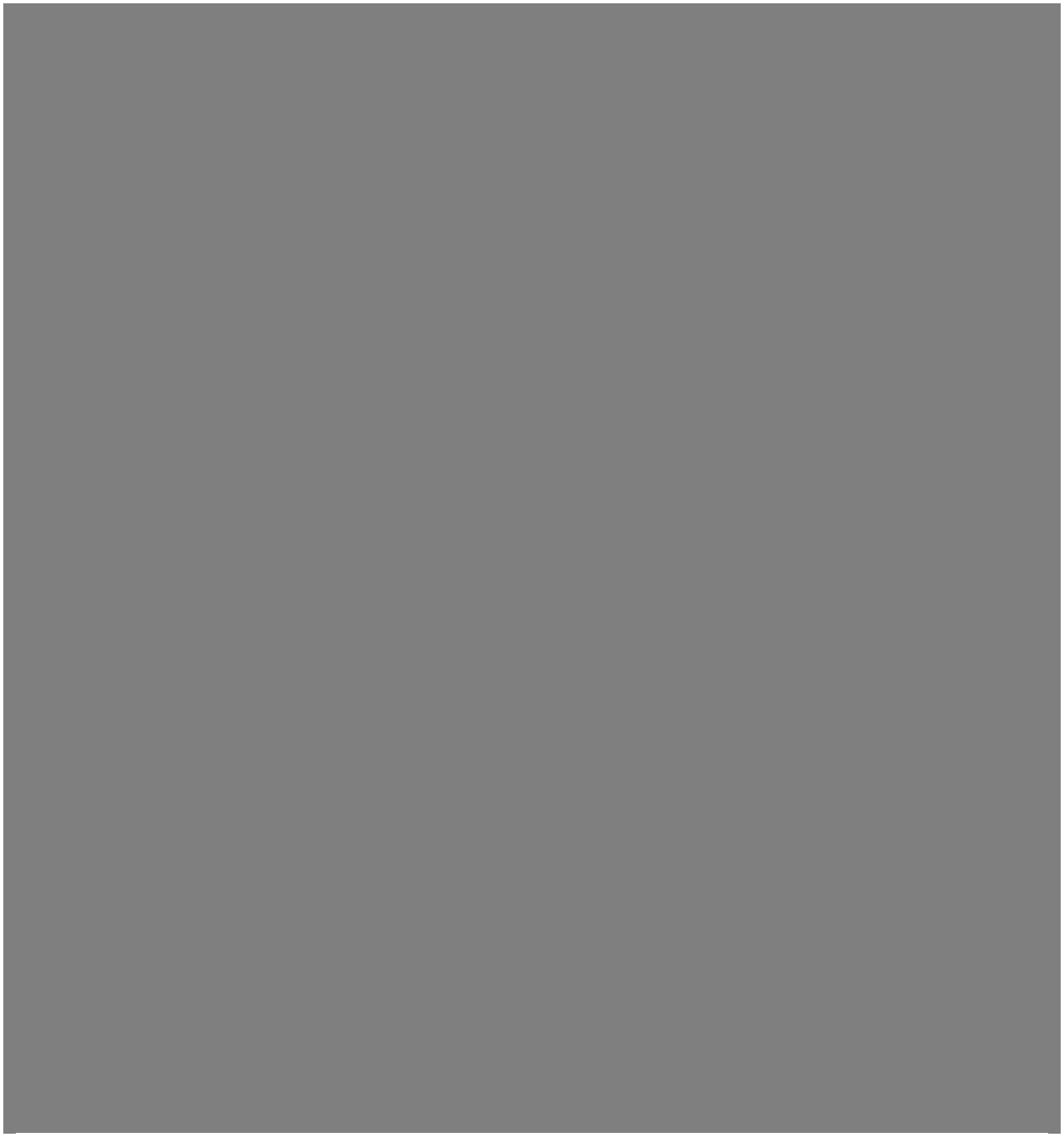

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

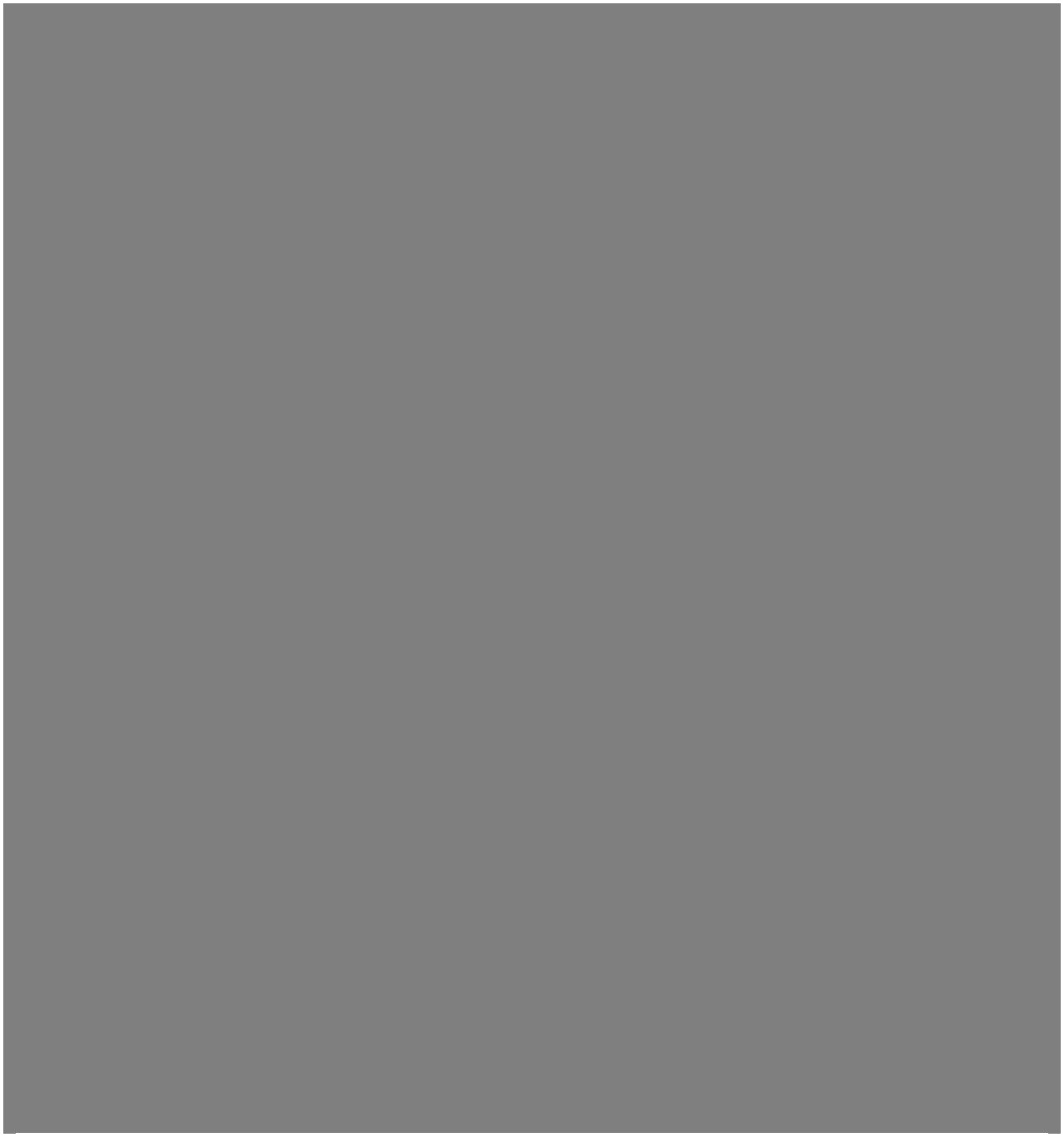

Expediente: Documentación del Diseño del Proyecto (solicitud de apoyo y documentación soporte), instrumentos jurídicos e informes trimestrales y/o finales de los proyectos apoyados conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT.

Fundamento legal de la reserva de la información: Ley de Instituciones de Crédito, artículo 117; Ley de la Propiedad Industrial, Título tercero, capítulo único, artículos 82 al 86 bis-1, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II.

Fecha de clasificación: 28/02/2006.

Fecha de desclasificación: 28/02/2018.

Banco Mundial
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

Insurgentes Sur 1605 piso 24
San José Insurgentes
México, D.F. 03900

Tel (52-55) 5480-4200
Fax (52-55) 5480-4222

September 4, 2012

Ms. Vanessa Rubio Márquez
Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Insurgentes Sur No. 1971
Col. Guadalupe Inn
México, 01020, D.F.

Ms. Danielle Pellat Thomé
Directora de Organismos Financieros Internacionales
Nacional Financiera, S.N.C.
Insurgentes Sur No. 1971, Nivel Jardín
Anexo Piso Financiero
Col. Guadalupe Inn
México 01020, D.F.

Re: 7571-MX-Legal Amendment-2012-0098
Information Technology Industry Development Project (P106589)
Project Restructuring

Dear Ms. Rubio and Ms. Pellat:

We refer to the Loan Agreement Nº 7571-MX, between the United Mexican States and the International Bank for Reconstruction and Development (the Bank), dated April 21, 2009. Pursuant to letters sent on February 21, 2012 and May 14, 2012 from Nafin requesting us to extend the Closing Date, reallocate amounts of the Loan among categories, and change project indicators, I am pleased to inform you that the Bank has reviewed the requests and the following modifications have been approved:

(i) The date December 31, 2014, is established as for the purpose of clause B.2 of Section IV of Schedule 2 in the Loan Agreement.
(ii) The table set forth in paragraph A.2 of Section IV of Schedule 2 of the Loan Agreement is deleted and replaced with the table set forth in Attachment 1 to this letter.
(iii) Project results indicators will be replaced with the table set forth in Attachment 2 to this letter.

All the other provisions of the Loan Agreement, except as herein modified, shall remain in full force and effect.

It is important to mention that the Bank has decided to provide a partial extension until December 31, 2014, to allow for improved project implementation evidenced by higher disbursements. This period may be further extended upon:

(i) the achievement of disbursement targets set forth during the mid-term review mission and included in Attachment 3 to this letter; and
(ii) the reduction of the average cycle of sub-projects, from 20 months to 15 months.

The Bank understands that the low level of disbursements shown by the project is due to extensive delays during the first years of implementation, and wants to commend the current team in the Ministry of Economy (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital) for successfully turning around the project since taking over in January 2011.

Sincerely,

Gloria M. Grandolini
Director
Colombia and Mexico
Latin America and the Caribbean Region

cc.: Lic. Marta María García Jáuregui, Directora Ejecutiva, Banco Mundial
Lic. Juan José Bravo Moisés, Director Ejecutivo Alterno, Banco Mundial
Lic. Alejandro Díaz de León, Titular de la Unidad de Crédito Público, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Jorge Alberto Mendoza Sánchez, Director General Adjunto de la Unidad de Asuntos Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Ricardo Ibarra Pérez, Director de Organismos Financieros Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Luis Cartas Paredes, Subdirector de Proyectos Financieros y Gobiernos Subnacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ing. Claudia Ivette García Romero, Directora General de Comercio Interior y Economía Digital – Secretaría de Economía
Lic. Elizabeth Argüello, Directora de Economía Digital, Secretaría de Economía
Lic. Liliana Velásquez Correa, Subdirectora de Agente Financiero – NAFIN
Lic. Myrna Guadarrama García, Ejecutiva Sectorial - NAFIN

Attachment 1

SCHEDULE 2

Section IV. Withdrawal of Loan Proceeds

A. General

2. The following table specifies the categories of Eligible Expenditures that may be financed out of the proceeds of the Loan ("Category"), the allocation of the amounts of the Loan to each Category, and the percentage of expenditures to be financed for Eligible Expenditures by each Category.

Category	Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be financed (inclusive of Taxes)
(1) (a) Goods, works, consultants' services, non-consultant services and operating costs under Part 1 (a) of the Project	2,873,800	100%
(b) Training Grants under Part 1(b) of the Project	39,022,497	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Training Grants
(2) (a) Goods, consultants' services and training under Part 2 (a), (b) and (c) of the Project	4,762,963	100%
(b) Certification Grants under Part 2 (d) of the Project	8,296,296	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Certification Grants
(3) (a) Goods, consultants' services and training under Part 3 (a) and (c) of the Project	3,422,222	100%
(b) Accreditation Grants under Part 3 (b) of the Project	1,400,000	100% of goods, works, consultants' services and or operating costs financed by Accreditation Grants
(4) Works and consultants' services under Part 4 of the Project	5,555,556	100%
(5) Consultants' services and training under Part 5 of the Project	2,481,481	100%
(6) Goods, consultants' services and training under Part 6 of the Project	5,503,704	100%

(7) Consultants' services, training, non-consultant services and operating costs under Part 7 of the Project	5,481,481	100%
(8) Unallocated	1,000,000	
(9) Front-End Fee	200,000	Amount payable pursuant to Section 2.03 of this Agreement in accordance with Section 2.07(b) of the General Conditions
Total Amount	80,000,000	

Banco Mundial
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

Insurgentes Sur 1605 piso 24
San José Insurgentes
México, D.F. 03900

Tel (52-55) 5480-4200
Fax (52-55) 5480-4222

Attachment 2
Results Framework and Monitoring
MEXICO: INFORMATION TECHNOLOGY INDUSTRY DEVELOPMENT PROJECT

Project Development Objective (PDO): The overall development objective is to implement an alternative strategy for PROSOFT in order to foster the creation of jobs in IT companies in the Borrower's territory, by improving their competitiveness and efficiency through access to: (a) a larger supply of trained personnel; (b) technologies, quality standards and global marketing networks of multinational corporations; and (c) private debt finance.

PDO Level Results Indicators*	Core	D=Dropped C=Continue N= New R=Revised	Unit of Measure	Baseline	Cumulative Target Values**							Frequency	Data Source/ Methodology	Responsibility for Data Collection
					YR 1	YR 2	YR 3	YR4	YR5	YR6	YR7			
Indicator One: Satisfaction with effectiveness of México First training programs	☐	R	%	0					70%	75%	80%	Yearly	SNIITI / PROSOFT Statistics	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED)
Indicator Two: Companies with technical capacity, quality standard certifications, and access to new markets	☐	R	Number of companies	0					370	380	390			
Indicator Three: Increased overall debt portfolio of IT Companies in the financial system (US$ million)	☐	C	US$	5.8	6.8	7.5	10.0	15.0	20.0	32.0	36.0			
INTERMEDIATE RESULTS														
Intermediate Result (Component A): Human Skills Development														
Intermediate Result indicator One: Number of certificated persons from Mexico FIRST	☐	C	Number of persons		1,500	7,500	15,000	22,000	45,835	55,064	64,293	Yearly	MexicoFIRST Statistics	MexicoFIRST
Intermediate Result (Component B): Strengthening of IT Clusters														
Intermediate Result indicator One: Number of clusters supported by Project with action plans under implementation	☐	R	Clusters	0					6	12	14	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED

Intermediate Result (Component C): Financing of the IT Industry														
Intermediate Result indicator One: Number of IT Companies that participated in the FIT Accreditation Program	☐	C	Number of companies	0	0	30	80	150	10	50	100	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED
Intermediate Result (Component D): Supporting Infrastructure														
Intermediate Result indicator One: Number of IT Park projects supported by technical assistance and/or infrastructure	☐	C	Number of IT Parks	0	0	1	2	3	4	6	6	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED
Intermediate Result (Component E): Outsourcing of Government Services														
Intermediate Result indicator One: Outsourcing of Government Services - Government entities trained	☐	C	Number of entities	0	0	3	6	8	6	8	10	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED
Intermediate Result indicator Two: Outsourcing of Government Services - Feasibility studies	☐	C	Number of studies	0	0	1	2	3	3	4	5	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED
Intermediate Result (Component F): Strengthening of the IT Legal and Regulatory Framework and Institutions														
Intermediate Result indicator One: Number of people trained in IT Law	☐	R	Number of people	0					250	350	450	Yearly	PROSOFT Statistics	DGCIED

Banco Mundial
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

Insurgentes Sur 1605 piso 24
San José Insurgentes
México, D.F. 03900

Tel (52-55) 5480-4200
Fax (52-55) 5480-4222

Attachment 3

Disbursement Plan proposed during Mid Term Review (US$ million)

		Annual	*Total*
Historic	2010	3.06	3.06
	2011	3.08	6.14
Targets	2012	20.00	26.14
	2013	25.00	51.14
	2014	18.86	70.00
	2015	10.00	80.00

4000700185

OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO
14:47
16 ENE 2007
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 700.07.014

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2007

México, D.F. 12 de enero de 2007

LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ
Subsecretaria de Industria y Comercio
Presente.

El 28 de diciembre de 2006 se publicó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, en el cual se señala que el monto autorizado por la H. Cámara de Diputados para la Secretaría de Economía y su sector coordinado, contempla las ampliaciones y reducciones establecidas en el anexo 20 del citado decreto.

El presupuesto definitivo y el calendario de gasto con la estacionalidad que aprobó la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fueron registrados en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), y se concluyó su validación el día 12 de enero de 2007.

Por lo anterior y con fundamento en el oficio 307-A-1613 emitido por la SHCP y en el artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, anexo al presente me permito enviar a usted en archivo magnético:

- Cuadro con el presupuesto autorizado a la Subsecretaría para el ejercicio fiscal 2007 por un monto de 659,333,140.0 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos y rubro de gasto.

- Cuadro con el presupuesto autorizado 2007, que administra directamente el área, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos, partida, capítulo de gasto y calendario de gasto.

- Cuadro de estructura programática validada por el área y concertada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Artículo 61 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el fin de que se instrumenten las medidas necesarias para evitar que

la Secretaría de Economía sea objeto de recortes presupuestales por acumulación de recursos no ejercidos (subejercicios).

- Archivo que contiene el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, destacando:

  – Atender las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública artículo 15 del PEF.

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006, los cuales deberán ser considerados para su instrumentación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Oficial Mayor

LIC. MARIO PALMA ROJO

TURNADO A: GABRIEL MARTINEZ
INSTRUCCIÓN: P/CONOCIMIENTO

	FECHA	HORA	CUMPLIMIENTO
REGISTRO	16.01.07	15:00	✓
SIGNACION	16/01/07	19.30	OK
ENVIO			

C.c.p.- **C. Eduardo Sojo Garza Aldape.- Secretario de Economía.- Presente.**
C. Froylan Henández Lara.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.
C. Martín Gabriel Martínez Páez.- Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Industria y Comercio.- Presente.

ABF/ASL

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2007
(Miles de pesos)

Estructura programática		Tipo				
Externa	Interna	Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad Prioritaria	Actividad / Proyecto					
006 Promover y fomentar el desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**464,250.0**	**499,255.8**
R008 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**1,450.0**	**36,455.8**
	050 Desarrollo de la Economía Digital	0.0	5,984.3	0.0	200.0	6,184.3
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	5,984.3	0.0	200.0	6,184.3
	051 Logística y Centrales de Abasto	0.0	812.9	0.0	1,250.0	2,062.9
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	812.9	0.0	1,250.0	2,062.9
	052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	0.0	741.9	0.0	0.0	741.9
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	741.9	0.0	0.0	741.9
	053 Fomento a la Innovación Empresarial	0.0	129.0	0.0	0.0	129.0
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	129.0	0.0	0.0	129.0
	444 Gasto de operación	0.0	645.1	0.0	0.0	645.1
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	645.1	0.0	0.0	645.1
	555 Servicios personales	22,733.2	420.5	0.0	0.0	23,153.7
	I000 Recurso asociado a la actividad	22,733.2	420.5	0.0	0.0	23,153.7
	700 Centro de costos	0.0	3,538.9	0.0	0.0	3,538.9
	I001 Administración y servicios generales	0.0	910.8	0.0	0.0	910.8
	I002 Adquisiciones y arrendamientos	0.0	1,275.5	0.0	0.0	1,275.5
	I003 Programa informático	0.0	1,352.6	0.0	0.0	1,352.6
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**462,800.0**	**462,800.0**
	054 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	0.0	0.0	0.0	462,800.0	462,800.0
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	0.0	0.0	462,800.0	462,800.0
Total		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**464,250.0**	**499,255.8**

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2007, Recursos administrados por la Unidad
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Prioritaria Actividad Proyecto	Partida	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
006 Promover y fomentar el desarrollo y la co		**472,563.2**	**100.8**	**987.3**	**43,015.6**	**51,783.5**	**41,622.4**	**35,269.4**	**116,524.6**	**114,888.3**	**23,071.2**	**42,958.4**	**2,334.8**	**6.8**
R008 Desarrollo de la economía digital,		**9,763.2**	**100.8**	**216.0**	**415.9**	**3,350.7**	**851.1**	**836.6**	**2,369.9**	**733.6**	**360.3**	**500.7**	**20.8**	**6.8**
050 Desarrollo de la Economía Digit		6,184.3	100.0	84.7	185.6	1,840.0	252.9	592.7	2,048.2	572.3	185.2	296.7	20.0	6.0
1000 Recurso asociado a la act		6,184.3	100.0	84.7	185.6	1,840.0	252.9	592.7	2,048.2	572.3	185.2	296.7	20.0	6.0
	3305	190.7	0.0	0.0	50.0	0.0	40.0	50.7	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0
	3306	485.0	0.0	0.0	20.0	85.0	100.0	5.0	150.0	100.0	25.0	0.0	0.0	0.0
	3308	2,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3602	500.0	0.0	0.0	0.0	450.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	1,100.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	400.0	200.0	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3811	184.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	22.0	22.0	22.0	14.0	14.0	0.0
	3813	373.1	0.0	25.8	51.6	52.0	52.0	52.0	36.2	31.3	26.2	46.0	0.0	0.0
	3817	105.0	5.0	7.3	14.0	8.0	8.0	10.0	10.0	14.0	10.0	6.7	6.0	6.0
	3819	546.5	80.0	36.6	35.0	80.0	37.9	60.0	80.0	55.0	52.0	30.0	0.0	0.0
	7502	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0
051 Logística y Centrales de Abasto		2,062.9	0.0	21.3	45.8	1,280.5	521.6	30.4	152.5	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0
1000 Recurso asociado a la act		2,062.9	0.0	21.3	45.8	1,280.5	521.6	30.4	152.5	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0
	3305	12.0	0.0	0.0	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3308	520.9	0.0	0.0	0.0	0.0	520.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3811	72.0	0.0	8.6	15.1	18.5	0.0	17.2	2.5	0.0	0.0	10.1	0.0	0.0
	3817	58.0	0.0	12.7	30.7	0.0	0.7	13.2	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0
	4104	1,250.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
052 Sistema Nacional de Información		741.9	0.0	33.3	50.6	120.8	56.5	161.5	12.3	59.1	103.8	144.0	0.0	0.0
1000 Recurso asociado a la act		741.9	0.0	33.3	50.6	120.8	56.5	161.5	12.3	59.1	103.8	144.0	0.0	0.0
	3305	20.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3602	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	100.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3808	84.0	0.0	18.7	9.5	0.0	16.3	7.6	8.1	7.6	8.0	8.2	0.0	0.0
	3810	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	15.0	0.0	0.0
	3811	223.0	0.0	13.0	19.3	11.0	0.6	69.5	1.0	43.0	20.0	45.6	0.0	0.0
	3813	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	20.0	0.0	0.0
	3816	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	25.0	0.0	0.0
	3817	109.9	0.0	1.6	21.8	39.8	14.6	4.4	3.2	8.5	5.8	10.2	0.0	0.0
	3819	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	20.0	0.0	0.0
053 Fomento a la Innovación Empres		129.0	0.0	0.0	39.5	5.1	0.0	0.0	26.0	19.8	32.4	6.2	0.0	0.0

DGPOP

SECRETARIA DE ECONOMIA

SIGEP - UNIDADES ADMINISTRATIVAS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO

Fecha : 08/06/2008
Hora : 13:04:42
Hoja :
Actualización: 02/04/2008 13:30:23

Global con Delegaciones Federales

PARTIDA	ANUAL	ACUM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Servicios Personales														
1103 1 1	35,777,561.85	35,777,561.85	2,794,035.50	2,794,035.50	2,794,035.50	2,920,451.70	2,900,404.06	2,869,374.56	3,186,656.90	3,186,656.90	3,186,656.90	3,147,081.00	3,186,656.90	4,511,315.00
1201 1 1	8,112,157.94	8,112,157.94	0.00	0.00	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	1,255,504.90	0.00
1301 1 1	3,008,160.23	3,008,160.23	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	269,845.48	30,124.75
1305 1 1	991,013.79	991,013.79	0.00	0.00	0.00	0.00	525,053.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	465,960.28
1306 1 1	5,620,415.19	5,620,415.19	2,018,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,062.33	1,600.29	3,440,095.57
1401 1 1	4,834,174.59	4,834,174.59	371,795.76	371,795.76	371,795.76	387,519.69	387,519.69	383,340.05	436,902.13	436,902.13	426,516.69	420,024.31	420,024.31	420,038.31
1403 1 1	1,895,729.86	1,895,729.86	0.00	0.00	291,606.32	6,163.47	297,769.79	19,550.74	302,120.25	25,531.93	313,041.18	18,913.18	310,519.50	310,513.50
1404 1 1	1,293,809.49	1,293,809.49	361,994.19	0.00	0.00	364,143.29	1,808.30	5,914.56	337,667.04	1,650.29	1,650.29	218,981.53	0.00	0.00
1406 1 1	1,221,683.09	1,221,683.09	447,722.00	0.00	0.00	447,721.00	0.00	15,984.93	0.00	0.00	0.00	310,255.16	0.00	0.00
1407 1 1	6,932,750.47	6,932,750.47	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	494,600.34	1,740,856.93	0.00	0.00
1408 1 1	103,827.84	103,827.84	8,074.90	8,074.90	8,074.90	8,074.90	8,074.90	33,348.94	6,852.90	6,852.90	6,852.90	6,852.90	2,692.80	0.00
1413 1 1	738,451.10	738,451.10	0.00	0.00	117,764.56	2,469.66	120,234.22	10,945.69	135,542.58	2,647.50	133,942.29	0.00	132,895.08	82,009.52
1505 1 1	320,795.25	320,795.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,795.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1507 1 1	15,743,334.06	15,743,334.06	8,177,753.00	200,000.00	3,000,000.00	1,700,000.00	200,000.00	1,479,550.61	170,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	366,030.45	0.00
1509 1 1	50,700,738.33	50,700,738.33	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,208,460.34	4,230,703.53	4,024,400.60	4,200,613.25	2,879,512.77	4,311,961.26	3,202,927.08
1511 1 1	3,471,999.37	3,471,999.37	248,943.00	248,943.00	248,943.00	300,569.89	300,569.89	457,035.21	323,334.00	300,834.00	298,380.17	250,943.00	248,943.00	244,561.21
1512 1 1	16,118,097.83	16,118,097.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,618,097.83	0.00
	156,884,700.08	156,884,700.08	20,015,387.90	9,209,261.71	13,275,714.22	12,580,607.78	11,184,929.44	11,819,363.16	10,844,841.61	9,850,538.53	10,340,154.64	10,431,683.74	26,124,771.80	11,207,445.55
Materiales y Suministros														
2101 1 1	334,606.55	334,606.55	81.06	37,589.74	1,518.00	16,101.73	1,787.00	160,693.92	13,074.64	73,742.17	891.02	22,734.87	6,072.70	319.70
2102 1 1	2,487.49	2,487.49	0.00	0.00	475.70	0.00	0.00	1,235.10	0.00	0.00	0.00	776.69	0.00	0.00
2103 1 1	171,511.18	171,511.18	13,900.00	4,804.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	123,111.68	3,309.50	0.00	18,386.00	0.00	0.00
2104 1 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2106 1 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2204 1 1	46,157.91	46,157.91	7,024.44	3,090.00	4,440.95	2,800.00	0.00	5,418.88	4,007.14	1,859.58	0.00	14,337.07	2,579.40	600.45
2301 1 1	15,662.50	15,662.50	0.00	0.00	1,292.10	0.00	0.00	3,811.10	6,095.00	0.00	1,265.00	3,199.30	0.00	0.00
2302 1 1	150,234.85	150,234.85	0.00	1,000.00	2,211.50	11,163.65	0.00	0.00	13,026.00	40,538.78	10,063.32	72,231.60	0.00	0.00
2303 1 1	3,282.10	3,282.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,862.35	0.00	0.00	419.75	0.00	0.00
2402 1 1	5,807.50	5,807.50	2,818.06	0.00	0.00	0.00	0.00	71.84	2,917.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2404 1 1	23,739.38	23,739.38	460.00	0.00	15,046.00	0.00	0.00	3,804.20	164.00	478.63	0.00	3,786.55	0.00	0.00
2504 1 1	15,184.86	15,184.86	0.00	0.00	2,960.47	0.00	0.00	7,487.33	0.00	8.06	0.00	4,729.00	0.00	0.00
2701 1 1	24,150.00	24,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,415.00	9,660.00	12,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	792,824.32	792,824.32	24,283.56	46,483.74	35,944.72	30,065.38	1,787.00	184,937.37	174,918.41	132,011.72	12,219.34	140,600.83	8,652.10	920.15
Servicios Generales														
3101 1 1	15,984.13	15,984.13	0.00	2,000.00	509.59	3,483.11	379.35	990.86	5,479.35	533.32	2,369.53	238.05	0.00	0.91
3109 1 1	16,100.01	16,100.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,100.01	0.00	0.00

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 712.08.29

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2008

México, D.F. 02 de enero de 2008

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO
Director General de Comercio Interior y
Economía Digital
Presente.

Con fundamento en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fración IX inciso b del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en el oficio circular 307-A.-2769 del 28 de diciembre del 2007, emitido la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo al presente, le envío en archivo magnético la siguiente información:

- Cuadro con el presupuesto autorizado a la Unidad Administrativa a su cargo para el ejercicio fiscal 2008 por un monto de 1,309,812,293 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos y rubro de gasto.
- Cuadro con el presupuesto autorizado 2008 a la UR, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos, capítulo, concepto y partidas de gasto, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Cuadro con la estructura programática validada por la UR y concertada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FRM

Of. No. 700.07.29

- Archivo que contiene el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008) y el Artículo 23 de la LFPyRH. Al respecto, entre otros artículos del PEF 2008 destaco el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 referente a las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública. Asimismo, solicito su atención sobre lo señalado en el último párrafo del Artículo 23 de la LFPyRH referente a la reasignación de los subejercicios presupuestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

FROYLAN R. HENÁNDEZ LARA

C.c.p.- **Eduardo Sojo Garza Aldape.**- Secretario de Economía.- Presente
Mario Palma Rojo.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.
Lic. Rocío Ruiz Chávez.- Subsecretaria de Industria y Comercio.- Presente.
Ing. Martín Gabriel Martínez Páez.- Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Industria y Comercio.- Presente.

MLQ/ASL

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Estructura Programática 2008

Grupo funcional: 3 Desarrollo Económico
Subfunción: 02 Competitividad
Función: 4 Temas Empresariales
Programa: 0 NO APLICA

Actividad Institucional / Programa Presupuestario | **Actividad / Proyecto (Internos)**

011 Sectores económicos competitivos

P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios

050 Desarrollo de la Economía Digital
I000 Recurso asociado a la actividad

051 Fomento a la Innovación Empresarial
I000 Recurso asociado a la actividad

052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
I000 Recurso asociado a la actividad

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
I000 Recurso asociado a la actividad

444 Gasto de operación
I000 Recurso asociado a la actividad

555 Servicios personales
I000 Recurso asociado a la actividad

700 Centro de costos
I001 Administración y servicios generales
I002 Adquisiciones y arrendamientos
I003 Programa informático

P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios

085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconologia
I000 Recurso asociado a la actividad

S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
I000 Recurso asociado a la actividad

S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
I000 Recurso asociado a la actividad

S451 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Estructura Programática 2008

Grupo funcional: 3 Desarrollo Económico	**Subfunción:** 02 Competitividad
Función: 4 Temas Empresariales	**Programa:** 0 NO APLICA

Actividad Institucional / Programa Presupuestario — **Actividad / Proyecto (Internos)**

053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

I000 Recurso asociado a la actividad

555 Servicios personales

I000 Recurso asociado a la actividad

S714 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

I000 Recurso asociado a la actividad

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Estructura Programática		Tipo				
Externa / Interna		Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad						
Programa Presupuestario / Proyecto						
011 Sectores económicos competitivos		**45,494.49**	**14,920.02**	**0.00**	**1,249,397.78**	**1,309,812.29**
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**24,692.27**	**14,920.02**	**0.00**	**200.00**	**39,812.29**
	050 Desarrollo de la Economía Digital	0.00	5,428.66	0.00	200.00	5,628.66
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	5,428.66	0.00	200.00	5,628.66
	051 Fomento a la Innovación Empresarial	0.00	129.00	0.00	0.00	129.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	129.00	0.00	0.00	129.00
	052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	0.00	716.90	0.00	0.00	716.90
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	716.90	0.00	0.00	716.90
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	812.90	0.00	0.00	812.90
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	812.90	0.00	0.00	812.90
	444 Gasto de operación	0.00	645.10	0.00	0.00	645.10
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	645.10	0.00	0.00	645.10
	555 Servicios personales	24,692.27	891.43	0.00	0.00	25,583.70
	I000 Recurso asociado a la actividad	24,692.27	891.43	0.00	0.00	25,583.70
	700 Centro de costos	0.00	6,296.03	0.00	0.00	6,296.03
	I001 Administración y servicios generales	0.00	663.36	0.00	0.00	663.36
	I002 Adquisiciones y arrendamientos	0.00	2,259.14	0.00	0.00	2,259.14
	I003 Programa informático	0.00	3,373.53	0.00	0.00	3,373.53
P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**500,000.00**	**500,000.00**
	085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconología	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,000.00**	**20,000.00**
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Estructura Programática		Tipo				
Externa / Interna		Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad						
Programa Presupuestario / Proyecto						
S451 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)		**20,802.22**	**0.00**	**0.00**	**629,197.78**	**650,000.00**
	053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	0.00	0.00	0.00	629,197.78	629,197.78
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	629,197.78	629,197.78
	555 Servicios personales	20,802.22	0.00	0.00	0.00	20,802.22
	I000 Recurso asociado a la actividad	20,802.22	0.00	0.00	0.00	20,802.22
S714 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**100,000.00**
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
Total 410		**45,494.49**	**14,920.02**	**0.00**	**1,249,397.78**	**1,309,812.29**

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario	Partida	Importe												
Actividad / Proyecto		Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 Sectores económicos competitivos		1,257,130.34	0.00	28,304.16	32,309.76	61,127.84	65,765.14	164,561.50	196,870.70	184,889.69	260,939.88	241,062.04	20,303.43	996.20
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio		7,932.56	0.00	201.67	209.15	890.05	933.48	1,749.58	1,186.73	628.78	678.96	437.97	20.00	996.20
050 Desarrollo de la Economía Digital		5,628.66	0.00	89.79	72.97	415.49	694.19	1,525.38	918.28	342.70	423.52	351.39	20.00	774.97
I000 Recurso asociado a la actividad		5,628.66	0.00	89.79	72.97	415.49	694.19	1,525.38	918.28	342.70	423.52	351.39	20.00	774.97
	3305	190.70	0.00	0.00	0.00	0.00	95.35	0.00	0.00	0.00	95.35	0.00	0.00	0.00
	3306	429.36	0.00	0.00	0.00	0.00	242.50	0.00	0.00	0.00	0.00	96.38	0.00	90.48
	3308	2,500.00	0.00	0.00	0.00	214.40	214.40	214.40	784.84	214.40	214.40	110.58	0.00	532.61
	3804	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3811	184.00	0.00	0.25	0.57	42.62	12.35	30.30	34.07	20.38	18.39	13.04	0.00	12.04
	3813	373.10	0.00	0.00	0.00	80.20	75.27	31.79	63.10	32.73	26.73	32.48	0.00	30.80
	3817	105.00	0.00	5.04	7.90	13.78	7.62	4.20	4.37	18.20	19.95	6.90	0.00	17.05
	3819	546.50	0.00	84.50	64.50	54.50	6.70	114.70	11.90	37.00	28.70	52.01	0.00	91.99
	7502	200.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	30.00	20.00	20.00	20.00	40.00	20.00	0.00
051 Fomento a la Innovación Empresarial		129.00	0.00	7.30	10.50	9.50	12.20	16.00	14.00	16.00	10.50	8.32	0.00	24.68
I000 Recurso asociado a la actividad		129.00	0.00	7.30	10.50	9.50	12.20	16.00	14.00	16.00	10.50	8.32	0.00	24.68
	3811	82.00	0.00	4.50	4.50	9.50	10.00	10.00	9.00	10.00	4.50	5.20	0.00	14.80
	3817	47.00	0.00	2.80	6.00	0.00	2.20	6.00	5.00	6.00	6.00	3.12	0.00	9.88
052 Sistema Nacional de Información e Integraci		716.90	0.00	38.28	62.07	78.07	52.77	72.77	52.77	54.07	134.07	30.41	0.00	141.61
I000 Recurso asociado a la actividad		716.90	0.00	38.28	62.07	78.07	52.77	72.77	52.77	54.07	134.07	30.41	0.00	141.61
	3305	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3804	100.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00
	3808	84.00	0.00	14.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	3.50	0.00	17.50
	3810	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
	3811	223.00	0.00	16.28	20.07	20.07	30.77	30.77	30.77	20.07	20.07	9.28	0.00	24.84
	3813	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	12.00
	3816	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00
	3817	109.90	0.00	8.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00	4.63	0.00	12.27
	3819	50.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00	0.00	0.00	0.00
054 Competitividad en Logística y Centrales de A		812.90	0.00	44.50	12.50	305.45	125.00	32.50	135.45	125.00	32.50	0.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		812.90	0.00	44.50	12.50	305.45	125.00	32.50	135.45	125.00	32.50	0.00	0.00	0.00
	3305	12.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3308	520.90	0.00	0.00	0.00	135.45	125.00	0.00	135.45	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3804	150.00	0.00	0.00	12.50	137.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3811	72.00	0.00	18.00	0.00	18.00	0.00	18.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00
	3817	58.00	0.00	14.50	0.00	14.50	0.00	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00	0.00	0.00
444 Gasto de operación		645.10	0.00	21.81	51.11	81.54	49.32	102.93	66.23	91.01	78.37	47.85	0.00	54.94
I000 Recurso asociado a la actividad		645.10	0.00	21.81	51.11	81.54	49.32	102.93	66.23	91.01	78.37	47.85	0.00	54.94
	2101	38.10	0.00	0.00	9.53	0.00	0.00	9.53	0.00	0.00	9.53	4.91	0.00	4.61
	2102	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
	2103	12.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2104	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2106	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario Actividad Proyecto	Partida	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2204	19.20	0.00	0.00	4.25	0.00	2.13	1.85	2.93	0.00	6.17	0.97	0.00	0.91
	2303	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2404	7.20	0.00	0.00	3.60	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3101	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.92	1.24	0.74	1.56	0.99	4.41	0.00	4.14
	3304	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	10.00
	3407	0.10	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3501	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.29	11.87	0.00	0.00	2.50	0.00	2.34
	3506	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.98	0.00	4.02	0.00	0.00	0.00	0.00
	3808	9.60	0.00	0.36	1.92	0.18	2.11	1.14	1.09	0.18	1.59	0.64	0.00	0.39
	3811	161.00	0.00	0.21	0.50	37.29	10.80	26.51	29.81	17.83	16.09	11.10	0.00	10.85
	3813	72.00	0.00	0.00	0.00	15.48	14.53	6.14	12.18	6.32	5.16	6.35	0.00	5.86
	3817	104.00	0.00	4.99	7.82	13.51	7.55	4.15	4.33	17.99	30.34	6.84	0.00	6.48
	3819	104.90	0.00	16.24	12.39	10.48	1.29	30.11	2.29	7.10	5.51	10.14	0.00	9.36
P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio		**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**200,000.00**	**200,000.00**	**0.00**	**0.00**
085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconología		500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
	4104	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria d		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
053 Operación del Programa para el Desarrollo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S214 Competitividad en Logística y Centrales de A		**20,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**0.00**	**0.00**
054 Competitividad en Logística y Centrales de		20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
	4104	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
S451 Programa para el Desarrollo de la Industria d		**629,197.78**	**0.00**	**28,102.49**	**20,100.61**	**60,237.79**	**64,831.66**	**150,811.91**	**159,683.97**	**48,260.92**	**48,260.92**	**28,624.08**	**20,283.43**	**0.00**
053 Operación del Programa para el Desarrollo		629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
	4104	629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
S714 Competitividad en Logística y Centrales de A		**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**	**30,000.00**	**30,000.00**	**10,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**
054 Competitividad en Logística y Centrales de		100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
	4104	100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
Total 410		1,257,130.34	0.00	28,304.16	32,309.76	61,127.84	65,765.14	164,561.50	196,870.70	184,889.69	260,939.88	241,062.04	20,303.43	996.20

Capitulo: 2000	89.50
Capitulo: 3000	7,643.06
Capitulo: 4000	1,249,197.78
Capitulo: 7000	200.00
Total 410	1,257,130.34

ASL

P3

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Directory
Confidential

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 400.2008.SRF. 008
Asunto: Presupuesto 2009 autorizado.

México, D. F., 22.de enero de 2009.

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO
Director General de Comercio Interior y
Economía Digital
Presente

Por medio de la presente remito a usted el presupuesto aprobado y el calendario de presupuesto autorizados del 2009, así como la distribución del gasto en cumplimiento y con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 22 de Reglamento y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y con base a los numerales 34, 35 y 36 de los "Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación" para el Ejercicio Fiscal 2009, con los artículos 23 cuarto párrafo y 44 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para los fines procedentes y dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Se incluyen a la presente anexos para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL
0058
22 ENE 2009
RECIBIDO

A t e n t a m e n t e
La Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. MA. DOLORES GARCIA MATURANO

C.c.p. **Ing. Martín Gabriel Martínez Páez**.- Coordinador Administrativo de la SSIC.- Para su conocimiento.

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, Estructura Programática Autorizada

Externa						Interna		Descripción
GF	F	SF	PG	AI	PP	AI	Py	
3								Desarrollo Económico
	4							Temas Empresariales
		02						Competitividad
			00					NO APLICA
				011				Sectores económicos competitivos
					P005			Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios
						050		Desarrollo de la Economía Digital
							D00	Recurso asociado a la actividad
						051		Fomento a la Innovación Empresarial
							D00	Recurso asociado a la actividad
						052		Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
							D00	Recurso asociado a la actividad
						054		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
							D00	Recurso asociado a la actividad
						444		Gasto de operación
							D00	Recurso asociado a la actividad
						555		Servicios personales
							D00	Recurso asociado a la actividad
						700		Centro de costos
							D01	Administración y servicios generales
							D02	Adquisiciones y arrendamientos
							D03	Programa informático
					S151			Programa para el Desarrollo de la Industria del Software PROSOFT)
						053		Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
							D00	Recurso asociado a la actividad
						555		Servicios personales
							D00	Recurso asociado a la actividad
					S214			Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
						054		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
							D00	Recurso asociado a la actividad
						555		Servicios personales
							D00	Recurso asociado a la actividad
					U005			Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología
						085		Nuevo Fondo para Ciencia y Tecnología
							D00	Recurso asociado a la actividad

GF: Grupo Funcional
F: Función
SF: Subfunción
PG: Programa
AI: Actividad Institucional
PP: Programa Presupuestario
AI: Actividad Interna
Py: Proyecto Interno

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2009
(Miles de pesos)

Estructura programática		Capítulo de Gasto					
Externa / Actividad Institucional / Programa Presup.	Interna / Actividad / Proyecto	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Subsidios y transf.	7000 Otras erogaciones	Total
011 Sectores económicos competitivos		**50,462.5**	**623.9**	**13,897.4**	**1,170,000.0**	**200.0**	**1,235,183.8**
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**24,572.8**	**623.9**	**13,897.4**		**200.0**	**39,294.1**
050	Desarrollo de la Economía Digital			4,892.1		200.0	5,092.1
	I000 Recurso asociado a la actividad			4,892.1		200.0	5,092.1
051	Fomento a la Innovación Empresarial			94.6			94.6
	I000 Recurso asociado a la actividad			94.6			94.6
052	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados			601.9			601.9
	I000 Recurso asociado a la actividad			601.9			601.9
054	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto			718.3			718.3
	I000 Recurso asociado a la actividad			718.3			718.3
444	Gasto de operación		89.5	509.7			599.2
	I000 Recurso asociado a la actividad		89.5	509.7			599.2
555	Servicios personales	24,572.8		1,038.5			25,611.2
	I000 Recurso asociado a la actividad	24,572.8		1,038.5			25,611.2
700	Centro de costos		534.4	6,042.4			6,576.8
	I001 Administración y servicios generales			2,196.9			2,196.9
	I002 Adquisiciones y arrendamientos		378.8	117.6			496.4
	I003 Programa informático		155.6	3,727.9			3,883.5
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		**20,167.6**			**550,000.0**		**570,167.6**
053	Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software				550,000.0		550,000.0
	I000 Recurso asociado a la actividad				550,000.0		550,000.0
555	Servicios personales	20,167.6					20,167.6
	I000 Recurso asociado a la actividad	20,167.6					20,167.6
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto		**5,722.1**			**120,000.0**		**125,722.1**
054	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto				120,000.0		120,000.0
	I000 Recurso asociado a la actividad				120,000.0		120,000.0
555	Servicios personales	5,722.1					5,722.1
	I000 Recurso asociado a la actividad	5,722.1					5,722.1

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2009
(Miles de pesos)

Estructura programática		Capítulo de Gasto					
Externa / Actividad Institucional / Programa Presup.	Interna / Actividad / Proyecto	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Subsidios y transf.	7000 Otras erogaciones	Total
U005	**Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología**				**500,000.0**		**500,000.0**
	085 Nuevo Fondo para Ciencia y Teconología				500,000.0		500,000.0
	!000 Recurso asociado a la actividad				500,000.0		500,000.0
Total 410		**50,462.5**	**623.9**	**13,897.4**	**1,170,000.0**	**200.0**	**1,235,183.8**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Calendario de presupuesto autorizado 2009
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario Actividad/ Partida Proyecto	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 Sectores económicos competitivos	**1,177,106.1**	**15.3**	**128.0**	**65,272.4**	**29,019.0**	**542,138.8**	**149,895.8**	**48,037.1**	**112,121.5**	**181,565.5**	**18,984.6**	**29,802.2**	**126.1**
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios	**7,106.1**	**15.3**	**128.0**	**311.6**	**388.6**	**656.2**	**627.1**	**1,277.3**	**339.9**	**2,590.2**	**181.0**	**464.6**	**126.1**
050 Desarrollo de la Economía Digital	5,092.1	0.0	91.2	132.8	92.1	440.0	168.7	1,175.2	186.4	2,208.3	132.7	377.2	87.6
I000 Recurso asociado a la actividad	5,092.1	0.0	91.2	132.8	92.1	440.0	168.7	1,175.2	186.4	2,208.3	132.7	377.2	87.6
3303 Consultorías a programas financiados internal.	2,037.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	658.5	0.0	1,378.5	0.0	0.0	0.0
3305 Capacitación a servidores públicos	173.4	0.0	0.0	0.0	0.0	86.7	0.0	0.0	0.0	86.7	0.0	0.0	0.0
3306 Servicios de informática	368.7	0.0	0.0	0.0	0.0	210.1	0.0	0.0	0.0	0.0	81.1	0.0	77.4
3308 Estudios e investigaciones	236.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.2	118.2	0.0	0.0	0.0
3804 Congresos y convenciones	1,000.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.1	0.0	500.1	0.0	0.0	0.0
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	167.3	0.0	0.0	2.7	24.2	17.0	36.2	9.2	6.0	8.7	30.2	30.2	3.1
3813 Pasajes internales. en comisiones oficiales	339.3	0.0	37.0	50.2	27.6	26.1	22.1	0.0	24.9	37.0	5.7	108.9	0.0
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	72.7	0.0	0.0	6.4	0.0	6.3	24.7	7.4	0.9	4.0	7.5	8.5	7.1
3819 Viáticos internales. en comisiones oficiales	497.0	0.0	54.2	73.5	40.4	38.2	32.3	0.0	36.4	54.2	8.3	159.5	0.0
7502 Servicios de traslado de personas	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.6	53.4	0.0	0.0	20.8	0.0	70.2	0.0
051 Fomento a la Innovación Empresarial	94.6	8.5	0.0	18.7	0.0	11.5	29.8	10.6	0.7	1.1	2.0	9.3	2.3
I000 Recurso asociado a la actividad	94.6	8.5	0.0	18.7	0.0	11.5	29.8	10.6	0.7	1.1	2.0	9.3	2.3
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	74.6	6.7	0.0	18.7	0.0	9.8	23.0	8.6	0.4	0.0	0.0	7.0	0.3
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	20.0	1.8	0.0	0.0	0.0	1.7	6.8	2.0	0.2	1.1	2.0	2.3	2.0
052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	601.9	0.0	20.4	102.6	98.5	71.0	72.6	26.7	97.3	51.8	27.5	25.3	8.1
I000 Recurso asociado a la actividad	601.9	0.0	20.4	102.6	98.5	71.0	72.6	26.7	97.3	51.8	27.5	25.3	8.1
3305 Capacitación a servidores públicos	18.2	0.0	0.0	0.0	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3804 Congresos y convenciones	90.9	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	50.9	0.0	0.0	0.0	0.0
3808 Pasajes nacionales en labores de campo	76.4	0.0	12.7	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	202.8	0.0	0.0	34.6	27.7	44.7	26.1	9.8	24.6	9.0	12.3	12.7	1.4
3813 Pasajes internales. en comisiones oficiales	45.5	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	0.0
3816 Viáticos nacionales en desastres naturales	45.5	0.0	0.0	7.8	6.2	10.0	5.9	2.2	5.5	2.0	2.8	2.8	0.3
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	77.2	0.0	7.7	23.5	0.1	10.0	3.9	8.4	9.9	4.1	6.1	3.4	0.0
3819 Viáticos internales. en comisiones oficiales	45.5	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	0.0
054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	718.3	6.1	5.9	32.3	135.5	0.8	267.1	5.5	6.5	251.1	7.4	0.0	0.3
I000 Recurso asociado a la actividad	718.3	6.1	5.9	32.3	135.5	0.8	267.1	5.5	6.5	251.1	7.4	0.0	0.3
3305 Capacitación a servidores públicos	10.9	0.0	0.0	10.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3308 Estudios e investigaciones	473.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	236.8	0.0	0.0	236.8	0.0	0.0	0.0
3602 Material de operación y administración	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3804 Congresos y convenciones	136.4	0.0	0.0	12.3	124.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	65.5	6.1	1.0	9.1	9.7	0.3	10.5	5.5	4.5	11.4	7.4	0.0	0.1
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	13.6	0.0	4.9	0.0	1.6	0.5	1.6	0.0	2.0	2.9	0.0	0.0	0.1
444 Gesto de operación	599.2	0.8	10.5	25.3	62.6	132.8	88.9	59.4	49.0	78.0	11.4	52.8	27.8
I000 Recurso asociado a la actividad	599.2	0.8	10.5	25.3	62.6	132.8	88.9	59.4	49.0	78.0	11.4	52.8	27.8
2101 Materiales y útiles de oficina	38.1	0.0	0.0	0.0	2.6	5.5	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2102 Material de limpieza	3.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
2103 Material de apoyo informativo	12.0	0.0	0.0	10.1	0.0	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2104 Material estadístico y geográfico	2.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2106 Materiales para equipos y bienes informáticos	6.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0
2204 Productos alimenticios en dependencias	19.2	0.0	0.0	0.8	1.8	5.4	0.5	3.6	1.8	3.6	1.8	0.0	0.0

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Calendario de presupuesto autorizado 2009
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario Actividad/ Partida Proyecto	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2303 Utensilios para el servicio de alimentación	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2404 Material eléctrico y electrónico	7.2	0.0	0.0	0.0	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3101 Servicio postal	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	1.2	4.7	1.7	0.9	0.6	0.0	0.0
3304 Otras asesorías para programas	45.5	0.0	0.0	0.0	0.0	9.1	0.0	0.0	27.3	0.0	0.0	0.0	9.1
3501 Mantto. de mobiliario y equipo de administración	18.2	0.0	0.0	0.0	3.5	0.0	4.9	0.0	0.0	9.8	0.0	0.0	0.0
3506 Mantto. de vehículos	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3808 Pasajes nacionales en labores de campo	8.7	0.8	0.8	0.0	1.6	0.8	0.0	1.6	0.8	0.0	1.6	0.7	0.0
3810 Pasajes nacionales en desastres naturales	27.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.3	0.0
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	146.4	0.0	0.0	1.8	30.2	11.1	35.7	27.4	11.5	3.7	1.5	10.5	12.9
3813 Pasajes internales. en comisiones oficiales	65.5	0.0	0.0	0.0	13.7	13.1	5.9	11.1	5.9	4.6	5.9	0.0	5.2
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	71.8	0.0	9.7	8.6	0.0	8.7	7.7	10.0	0.0	12.4	0.0	14.3	0.6
3819 Viáticos internales. en comisiones oficiales	95.4	0.0	0.0	0.0	0.0	55.4	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOF	**550,000.0**	**0.0**	**0.0**	**64,960.8**	**17,361.4**	**18,944.6**	**126,730.8**	**18,587.3**	**94,878.2**	**163,776.6**	**15,422.8**	**29,337.5**	**0.0**
053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Sof	550,000.0	0.0	0.0	64,960.8	17,361.4	18,944.6	126,730.8	18,587.3	94,878.2	163,776.6	15,422.8	29,337.5	0.0
I000 Recurso asociado a la actividad	550,000.0	0.0	0.0	64,960.8	17,361.4	18,944.6	126,730.8	18,587.3	94,878.2	163,776.6	15,422.8	29,337.5	0.0
4104 Subsidios para inversión	550,000.0	0.0	0.0	64,960.8	17,361.4	18,944.6	126,730.8	18,587.3	94,878.2	163,776.6	15,422.8	29,337.5	0.0
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	**120,000.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**11,269.0**	**22,537.9**	**22,537.9**	**28,172.4**	**16,903.4**	**15,198.7**	**3,380.7**	**0.0**	**0.0**
054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	120,000.0	0.0	0.0	0.0	11,269.0	22,537.9	22,537.9	28,172.4	16,903.4	15,198.7	3,380.7	0.0	0.0
I000 Recurso asociado a la actividad	120,000.0	0.0	0.0	0.0	11,269.0	22,537.9	22,537.9	28,172.4	16,903.4	15,198.7	3,380.7	0.0	0.0
4104 Subsidios para inversión	120,000.0	0.0	0.0	0.0	11,269.0	22,537.9	22,537.9	28,172.4	16,903.4	15,198.7	3,380.7	0.0	0.0
U005 Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología	**500,000.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**500,000.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
085 Nuevo Fondo para Ciencia y Teconología	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I000 Recurso asociado a la actividad	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4104 Subsidios para inversión	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total 410	**1,177,106.1**	**15.3**	**128.0**	**65,272.4**	**29,019.0**	**542,138.8**	**149,895.8**	**48,037.1**	**112,121.5**	**181,565.5**	**18,984.6**	**29,802.2**	**126.1**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

Capítulos (Miles de pesos)													
2000 Materiales y suministros	89.5	0.0	0.0	14.9	13.5	12.8	33.5	4.6	1.8	6.6	1.8	0.0	0.0
3000 Servicios generales	6,816.6	15.3	128.0	296.7	375.1	587.9	540.1	1,272.8	338.1	2,562.8	179.3	394.5	126.1
4000 Subsidios y transferencias	1,170,000.0	0.0	0.0	64,960.8	28,630.3	541,482.5	149,268.7	46,759.7	111,781.6	178,975.3	18,803.5	29,337.5	0.0
7000 Inversión financiera y otras erogaciones	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.6	53.4	0.0	0.0	20.8	0.0	70.2	0.0
Total 410	**1,177,106.1**	**15.3**	**128.0**	**65,272.4**	**29,019.0**	**542,138.8**	**149,895.8**	**48,037.1**	**112,121.5**	**181,565.5**	**18,984.6**	**29,802.2**	**126.1**

SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

OFICIO CIRCULAR N°: CA.200.2010.0056

Asunto: **Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio 2010.**

México, D. F., 18 de enero de 2010.

CC. Directores Generales
de la Subsecretaría para la
Pequeña y Mediana Empresa
P r e s e n t e

At´n: D.G.D.E.O.N. (UR 212)

En atención al Oficio Circular número 700.2009.800, emitido por el Lic. Víctor Valencia Zavala, Oficial Mayor del Ramo, mediante el cual se comunica a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, el Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2010.

Por lo anterior a través de este documento se le hace llegar el siguiente complemento de información:

1. **Oficio del C. Oficial Mayor,**
2. **Presupuesto anual que incluye recursos en centro de costos,**
3. **Presupuesto Calendarizado y**
4. **Estructura programática.**

Es importante señalar que el presupuesto autorizado estará sujeto a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que lo recursos en subejercicio serán reasignados a otros programas del Gobierno Federal.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Coordinadora Administrativa

Arminda Rocío González López

C.c.p. **Lic. Miguel Marón Manzur**.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.- Presente.
Lic. J. Arturo Torres Moreno.- Coordinador de Asesores del C. Subsecretario para la PyME.- Pte.

2009, Año de la Reforma Líberal

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio Circular No. 700.2009. 800

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2010.

México, D. F., 23 de diciembre de 2009.

Lic. Miguel Ángel Victoria Muñoz
Encargado de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
Secretaría de Economía
Presente

Con fundamento en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fracción IX inciso b del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre del presente año de los calendarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le envío en archivos magnéticos la siguiente información:

- Cuadro con el presupuesto autorizado al área a su cargo para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de 7,205,151,660 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, y capítulos de gasto.
- Cuadro con el presupuesto autorizado 2009 a la UR, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria y partida de gasto, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Cuadro con la estructura programática autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, solicito su atención sobre lo señalado en el último párrafo del Artículo 23 de la LFPyRH referente a la reasignación de los subejercicios presupuestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente
El Oficial Mayor

VICTOR VALENCIA ZAVALA

Anexo: Disco magnético.

C.c.p. **Lic. José Luis García Ramos L.**- Director General de Programación, Organización y Presupuesto en la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.
Lic. Martín Enrique Plata Villegas.- Encargado de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.

MJS/ASL

GF	F	SF	PG	AI	PP	DESCRIPCIÓN
3						Desarrollo Económico
	4					Temas Empresariales
		01				Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
			00			NO APLICA
				003		Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva
					P008	Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.
		02				Competitividad
			00			NO APLICA
				011		Sectores económicos competitivos
					S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
					S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
			01			Ampliaciones de la H. Cámara
				011		Sectores económicos competitivos
					S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
					S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

GF: Grupo funcional
F: Función
SF: Subfunción
PG: Programa / Reasignación
AI: Actividad Institucional
PP: Programa Presupuestario

212 Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio
Presupuesto autorizado 2010
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presup.	Capítulo de gasto				Total
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suminist.	3000 Servicios generales	4000 Subsidios	
003 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva	**10,808,527**	**426,001**	**10,632,280**	**0**	**21,866,808**
P008 Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.	10,808,527	426,001	10,632,280	0	21,866,808
011 Sectores económicos competitivos	**22,635,037**	**0**	**0**	**847,753,474**	**870,388,511**
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	17,617,158	0	0	667,565,237	685,182,395
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	5,017,879	0	0	180,188,237	185,206,116
Total	**33,443,564**	**426,001**	**10,632,280**	**847,753,474**	**892,255,319**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Nota: Incluye recursos de servicios personales y centro de costos, no administrados por la Unidad Responsable.

212 Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio
Presupuesto autorizado 2010
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presup. / Partida	Anual	Calendario											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
003 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva													
P008 Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.													
2101 Materiales y útiles de oficina	26,094	0	15,000	0	7,500	0	0	5,594	0	0	0	0	0
2204 Productos alimenticios en dependencias	15,588	1,000	1,000	1,000	1,800	1,000	1,188	1,800	1,000	1,000	1,800	1,000	2,000
2301 Refacciones, accesorios y herramientas	23,226	0	0	0	10,000	0	0	5,000	3,226	0	5,000	0	0
3101 Servicio postal	31,559	800	800	800	2,000	2,000	2,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,159	6,000
3506 Mantto. de vehículos	84,000	0	12,000	10,000	5,000	5,000	12,000	10,000	5,000	5,000	20,000	0	0
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	552,152	0	5,500	23,621	27,882	39,121	43,621	76,538	64,121	55,121	77,121	62,121	77,385
3813 Pasajes internales. en comisiones oficiales	210,700	0	0	18,160	23,160	13,160	18,160	23,160	23,160	23,160	23,160	13,160	32,260
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	331,353	0	10,121	8,946	17,446	22,946	29,946	40,946	37,094	45,446	41,446	35,946	41,070
3819 Viáticos internales. en comisiones oficiales	196,552	0	0	11,075	11,075	14,575	15,150	25,150	25,150	22,575	22,575	22,575	26,652
Total P008	**1,473,224**	**1,800**	**44,421**	**73,602**	**105,863**	**97,802**	**122,065**	**191,688**	**162,251**	**155,802**	**194,602**	**137,961**	**185,367**
Total 003	**1,473,224**	**1,800**	**44,421**	**73,602**	**105,863**	**97,802**	**122,065**	**191,688**	**162,251**	**155,802**	**194,602**	**137,961**	**185,367**
011 Sectores económicos competitivos													
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)													
4104 Subsidios para inversión	667,565,237	0	30,000	80,000	39,775,632	66,048,302	133,438,047	118,373,673	148,102,483	77,379,911	50,948,928	33,388,261	0
Total S151	**667,565,237**	**0**	**30,000**	**80,000**	**39,775,632**	**66,048,302**	**133,438,047**	**118,373,673**	**148,102,483**	**77,379,911**	**50,948,928**	**33,388,261**	**0**
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto													
4104 Subsidios para inversión	180,188,237	0	27,500	40,000	48,574,324	30,822,626	17,828,710	18,443,489	48,935,039	10,749,428	4,767,121	0	0
Total S214	**180,188,237**	**0**	**27,500**	**40,000**	**48,574,324**	**30,822,626**	**17,828,710**	**18,443,489**	**48,935,039**	**10,749,428**	**4,767,121**	**0**	**0**
Total 011	**847,753,474**	**0**	**57,500**	**120,000**	**88,349,956**	**96,870,928**	**151,266,757**	**136,817,162**	**197,037,522**	**88,129,339**	**55,716,049**	**33,388,261**	**0**
Total 212	**849,226,698**	**1,800**	**101,921**	**193,602**	**88,455,819**	**96,968,730**	**151,388,822**	**137,008,850**	**197,199,773**	**88,285,141**	**55,910,651**	**33,526,222**	**185,367**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Nota: No incluye recursos de servicios personales y centro de costos, por no ser administrados por la Unidad Responsable.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No. 700.2010. 817

Asunto: Transferencia del PROSOFT.

México, D.F. a 25 de noviembre de 2010.

LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS
Subsecretaria de Industria y Comercio
P r e s e n t e

Me refiero al oficio 100.2010.01179, del 24 de noviembre de 2010, mediante el cual el C. Secretario de Economía, instruyó a un servidor a realizar las gestiones pertinentes a fin de que los recursos asignados al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio 2011, sean considerados dentro del presupuesto de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien será la responsable de ejercerlos.

Al respecto, solicito tenga a bien designar a un servidor público de la subsecretaría a su digno cargo, el cual deberá trabajar de manera coordinada con el designado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), para recibir la base de datos, claves de acceso del sistema del programa, actas del Consejo Directivo, convenios suscritos y el estado que guardan los proyectos al momento de la entrega (concluidos y en proceso) y, demás información que se considere relevante, debiendo asegurarse de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos jurídicos vinculados con la operación del programa, así como del seguimiento a las observaciones de órganos fiscalizadores y evaluaciones externas.

Por último, una vez que haya sido formalizada el acta recepción del programa que nos ocupa, solicito que a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se inicien las gestiones programático presupuestales (modificación a la estructura programática y adecuación presupuestaria), para transferir al PROSOFT y sus recursos de la SPYME al área que haya determinado como unidad responsable de coordinar la operación del programa, así como las correspondientes a la modificación de las reglas de operación vigentes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
El Oficial Mayor

VÍCTOR VALENCIA ZAVALA

C.c.p. Bruno Ferrari García de Alba. Secretario de Economía.
Miguel Marón Manzur. Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.
Miguel Gómez Bravo. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
José Luis García Ramos L. Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

JLGRUEMI

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011
(Miles de pesos)

Unidad / Actividad / Programa	Capítulo de gasto						
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Asign, subsidios y otras	5000 Bienes muebles e inmueb.	6000 Obra pública	Total
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	16,800.0	0.0	0.0	677,479.4	0.0	0.0	694,279.4
Total	**16,800.0**	**0.0**	**0.0**	**677,479.4**	**0.0**	**0.0**	**694,279.4**

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Calendario de Recursos Fiscales

(Miles de pesos)

UR	GF	F	SF	RG	AI	PP	Part.	TG	FF	CC	COP	GEO	PLA	PYIN	OFIN	AUX 1	AUX 2	AUX 3	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
212	3	4	02	00	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	551,060.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	110,212.0	0.0	0.0	247,977.1	0.0	192,871.0	0.0
212	3	4	02	00	011	S151	43301	7	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	1,419.3	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135.6	528.1	0.0	135.6	275.0	325.6	0.0
212	3	4	02	01	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	125,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,000.0	0.0	0.0	56,250.0	0.0	43,750.0	0.0
Total																			677,479.4	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135,347.6	528.1	0.0	304,362.7	275.0	236,946.6	0.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011
ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

(pesos)

1 DE ENERO DE 2011

RAMO: 10 Economía

GF	FN	SF	AI	PP	UR	Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Inversión			
								Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
					400	Subsecretaría de Industria y Comercio	33,993,246	30,509,912	18,705,795	11,804,117			3,483,334	3,483,334		
					412	Dirección General de Industrias Básicas	33,186,490	33,186,490	21,633,258	11,553,232						
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	35,129,886	35,129,886	23,315,563	11,814,323						
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S220		Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
				U003		Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
					412	Dirección General de Industrias Básicas	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
				U005		Fondo Sectorial de Innovación	304,789,151						304,789,151	304,789,151		

C. Directores
Edith G/z
Mercy Conocimiento

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio. No. 400.2012.CA. 024
Asunto: Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012.

México, D.F. 10 de enero de 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
17:50 11 ENE 2012 022
RECIBIDO

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO
Directora General de Comercio Interior y Economía Digital
P r e s e n t e

Me refiero al oficio circular número 712.131., emitido por el Lic. José Luis García Ramos Larrauri, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante el cual se comunica a la Subsecretaria de Industria y Comercio el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012, así como a la normatividad establecida en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fracción IX inciso b) del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en la publicación de los calendarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hago de su conocimiento la siguiente información:

- Presupuesto autorizado a la unidad responsable (UR) a su cargo para el ejercicio fiscal 2012, desglosado por actividad institucional, programa presupuestario y capítulos de gasto.
- Presupuesto autorizado 2012 a la UR a su cargo, desglosado por clave presupuestal, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Estructura programática autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito mencionar que de acuerdo con el último párrafo del artículo 23 de la LFPyRH, los subejercicios que resulten de los presupuestos de las unidades responsables, deberán subsanarse **en un plazo máximo de 90 días naturales**, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
La Coordinadora Administrativa de la SSIC.

C.P. MA. CRISTINA PRIETO MÁRQUEZ

C.c.p. **Dra. Lorenza Martínez Trigueros**.- Subsecretaria de Industria y Comercio.- Para su conocimiento.

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2012
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestal / Partida		Anual	Calendario											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 Sectores económicos competitivos														
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación														
21101	Materiales y utiles de oficina	32,200.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	6,000.00	1,000.00	5,000.00	7,000.00	2,000.00	4,000.00	200.00
21301	Material estadistico y geografico	1,400.00	-	-	-	-	-	-	700.00	-	700.00	-	-	-
21501	Material de apoyo informativo	8,600.00	-	-	2,000.00	-	-	4,000.00	-	-	2,600.00	-	-	-
21601	Material de limpieza	2,100.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	1,100.00	-	-	-
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,900.00	-	500.00	1,000.00	700.00	1,000.00	3,000.00	1,500.00	1,700.00	3,500.00	-	-	-
22301	Utensilios para el servicio de alimentacion	1,400.00	-	-	400.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-
24601	Material electrico y electronico	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-
31801	Servicio postal	12,000.00	100.00	400.00	1,000.00	700.00	1,000.00	3,000.00	1,500.00	2,100.00	2,200.00	-	-	-
32701	Patentes, regalias y otros	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-
33104	Otras asesorías para la operación de programas	486,935.00	-	-	1,310.00	655.00	655.00	479,730.00	655.00	655.00	655.00	655.00	655.00	1,310.00
33303	Servicios relacionados con certificacion de procesos	20,000.00	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-
33401	Servicios para capacitacion a servidores publicos	65,000.00	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-
33501	Estudios e investigaciones	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-
33602	Otros servicios comerciales	57,900.00	-	-	25,000.00	-	-	25,600.00	-	-	7,900.00	-	-	-
33604	Impresión y elaboracion de material informativo derivado de la operación y administracion de las dependencias y entidades	70,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-
33901	Subcontratacion de servicios con terceros	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-
35301	Mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	150,000.00	-	-	-	-	-	-	75,000.00	-	75,000.00	-	-	-
35501	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	17,700.00	-	-	-	-	17,700.00	-	-	-	-	-	-	-
37104	Pasajes aereos nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	396,925.00	2,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	38,000.00	116,000.00	30,000.00	31,925.00	109,000.00	-	-	-
37106	Pasajes aereos internacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	240,402.00	2,000.00	18,000.00	27,000.00	20,000.00	20,000.00	55,000.00	20,000.00	20,000.00	58,402.00	-	-	-
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervision	46,260.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00
37204	Pasajes terreses nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	123,100.00	3,000.00	3,000.00	3,500.00	3,000.00	4,000.00	13,000.00	3,000.00	3,000.00	12,000.00	73,000.00	2,000.00	600.00
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	33,000.00	-	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	2,000.00	-
37504	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales	295,000.00	-	20,000.00	50,000.00	15,000.00	20,000.00	45,000.00	15,000.00	20,000.00	83,000.00	8,000.00	19,000.00	-
37602	Viaticos en el extranjero para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	398,970.00	-	30,000.00	40,000.00	20,000.00	40,000.00	59,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	38,000.00	49,000.00	2,970.00
38301	Congresos y convenciones	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
38401	Exposiciones	350,000.00	-	-	50,600.00	-	50,000.00	-	200,000.00	-	50,000.00	-	-	-
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	30,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-
Total P005		6,845,792.00	11,955.00	119,755.00	278,065.00	1,092,910.00	221,210.00	842,585.00	2,385,210.00	121,235.00	1,555,912.00	128,510.00	80,510.00	8,935.00
S151 Programa para el desarrollo de la industria del Software (PROSOFT)														
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	200,304,448.00	-	-	-	155,932,326.00	-	-	-	31,588,165.00	12,783,957.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	350,000,000.00	-	-	-	150,000,000.00	-	-	-	-	200,000,000.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	1,144,825.00	-	10,000.00	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	134,825.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	150,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	150,000,000.00	-	-	-	-
Total S151		701,449,273.00	-	10,000.00	-	306,432,326.00	-	-	500,000.00	181,588,165.00	212,918,782.00	-	-	-
U005 Fondos para impulsar la innovación														
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos u005	269,789,151.00	-	-	-	-	-	269,789,151.00	-	-	-	-	-	-
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos u005	44,210,849.00	-	-	-	-	-	44,210,849.00	-	-	-	-	-	-
Total U005		314,000,000.00	-	-	-	-	-	314,000,000.00	-	-	-	-	-	-
Total 011		1,022,296,065.00	11,955.00	129,755.00	278,065.00	307,525,236.00	221,210.00	314,842,585.00	2,885,210.00	181,709,400.00	214,474,694.00	128,510.00	80,510.00	8,935.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012
(Cifras en pesos)

Unidad / Actividad / Programa Presupuestario	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Transf, Asign, Sub.	Total
410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	**846,403**	**34,729,527**	**1,015,479,273**	**1,051,055,203**
011 Sectores económicos competitivos	846,403	34,729,527	1,015,479,273	1,051,055,203
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación	846,403	34,729,527	30,000	35,605,930
R003 Fondos para impulsar la innovación			0	0
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)			701,449,273	701,449,273
U005 Fondos para impulsar la innovación			314,000,000	314,000,000

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, Estructura Programática Autorizada

FI	FU	SF	AI	PP	Descripción
3					Desarrollo Económico
	1				Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
		01			Asuntos Económicos y Comerciales en General
			011		Sectores económicos competitivos
				P005	Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación
				U005	Fondos para impulsar la innovación
				S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave	Descripción
FI	Finalidad
FU	Función
SF	Subfunción
AI	Actividad Institucional
PP	Programa presupuestario

4000700185

OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO
14:47
16 ENE 2007
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 700.07.014

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2007

México, D.F. 12 de enero de 2007

LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ
Subsecretaria de Industria y Comercio
Presente.

El 28 de diciembre de 2006 se publicó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, en el cual se señala que el monto autorizado por la H. Cámara de Diputados para la Secretaría de Economía y su sector coordinado, contempla las ampliaciones y reducciones establecidas en el anexo 20 del citado decreto.

El presupuesto definitivo y el calendario de gasto con la estacionalidad que aprobó la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fueron registrados en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), y se concluyó su validación el día 12 de enero de 2007.

Por lo anterior y con fundamento en el oficio 307-A-1613 emitido por la SHCP y en el artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, anexo al presente me permito enviar a usted en archivo magnético:

- Cuadro con el presupuesto autorizado a la Subsecretaría para el ejercicio fiscal 2007 por un monto de 659,333,140.0 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos y rubro de gasto.

- Cuadro con el presupuesto autorizado 2007, que administra directamente el área, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos, partida, capítulo de gasto y calendario de gasto.

- Cuadro de estructura programática validada por el área y concertada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Artículo 61 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el fin de que se instrumenten las medidas necesarias para evitar que

la Secretaría de Economía sea objeto de recortes presupuestales por acumulación de recursos no ejercidos (subejercicios).

- Archivo que contiene el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, destacando:

  – Atender las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública artículo 15 del PEF.

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006, los cuales deberán ser considerados para su instrumentación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Oficial Mayor

LIC. MARIO PALMA ROJO

TURNADO A: GABRIEL MARTINEZ
INSTRUCCIÓN: P/CONOCIMIENTO

	FECHA	HORA	CUMPLIMIENTO
REGISTRO	16.01.07	15:00	✓
SIGNACION	16/01/07	19.30	OK
ENVIO			

C.c.p.- **C. Eduardo Sojo Garza Aldape.- Secretario de Economía.- Presente.**
C. Froylan Henández Lara.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.
C. Martín Gabriel Martínez Páez.- Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Industria y Comercio.- Presente.

ABF/ASL

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2007
(Miles de pesos)

Estructura programática		Tipo				
Externa	Interna	Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad Prioritaria	Actividad / Proyecto					
006 Promover y fomentar el desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**464,250.0**	**499,255.8**
R008 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**1,450.0**	**36,455.8**
	050 Desarrollo de la Economía Digital	0.0	5,984.3	0.0	200.0	6,184.3
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	5,984.3	0.0	200.0	6,184.3
	051 Logística y Centrales de Abasto	0.0	812.9	0.0	1,250.0	2,062.9
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	812.9	0.0	1,250.0	2,062.9
	052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	0.0	741.9	0.0	0.0	741.9
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	741.9	0.0	0.0	741.9
	053 Fomento a la Innovación Empresarial	0.0	129.0	0.0	0.0	129.0
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	129.0	0.0	0.0	129.0
	444 Gasto de operación	0.0	645.1	0.0	0.0	645.1
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	645.1	0.0	0.0	645.1
	555 Servicios personales	22,733.2	420.5	0.0	0.0	23,153.7
	I000 Recurso asociado a la actividad	22,733.2	420.5	0.0	0.0	23,153.7
	700 Centro de costos	0.0	3,538.9	0.0	0.0	3,538.9
	I001 Administración y servicios generales	0.0	910.8	0.0	0.0	910.8
	I002 Adquisiciones y arrendamientos	0.0	1,275.5	0.0	0.0	1,275.5
	I003 Programa informático	0.0	1,352.6	0.0	0.0	1,352.6
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**462,800.0**	**462,800.0**
	054 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	0.0	0.0	0.0	462,800.0	462,800.0
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.0	0.0	0.0	462,800.0	462,800.0
Total		**22,733.2**	**12,272.6**	**0.0**	**464,250.0**	**499,255.8**

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2007, Recursos administrados por la Unidad
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Prioritaria Actividad Proyecto	Partida	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
006 Promover y fomentar el desarrollo y la co		**472,563.2**	**100.8**	**987.3**	**43,015.6**	**51,783.5**	**41,622.4**	**35,269.4**	**116,524.6**	**114,888.3**	**23,071.2**	**42,958.4**	**2,334.8**	**6.8**
R008 Desarrollo de la economía digital,		**9,763.2**	**100.8**	**216.0**	**415.9**	**3,350.7**	**851.1**	**836.6**	**2,369.9**	**733.6**	**360.3**	**500.7**	**20.8**	**6.8**
050 Desarrollo de la Economía Digit		6,184.3	100.0	84.7	185.6	1,840.0	252.9	592.7	2,048.2	572.3	185.2	296.7	20.0	6.0
1000 Recurso asociado a la act		6,184.3	100.0	84.7	185.6	1,840.0	252.9	592.7	2,048.2	572.3	185.2	296.7	20.0	6.0
	3305	190.7	0.0	0.0	50.0	0.0	40.0	50.7	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0
	3306	485.0	0.0	0.0	20.0	85.0	100.0	5.0	150.0	100.0	25.0	0.0	0.0	0.0
	3308	2,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3602	500.0	0.0	0.0	0.0	450.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	1,100.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	400.0	200.0	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3811	184.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	22.0	22.0	22.0	14.0	14.0	0.0
	3813	373.1	0.0	25.8	51.6	52.0	52.0	52.0	36.2	31.3	26.2	46.0	0.0	0.0
	3817	105.0	5.0	7.3	14.0	8.0	8.0	10.0	10.0	14.0	10.0	6.7	6.0	6.0
	3819	546.5	80.0	36.6	35.0	80.0	37.9	60.0	80.0	55.0	52.0	30.0	0.0	0.0
	7502	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0
051 Logística y Centrales de Abasto		2,062.9	0.0	21.3	45.8	1,280.5	521.6	30.4	152.5	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0
1000 Recurso asociado a la act		2,062.9	0.0	21.3	45.8	1,280.5	521.6	30.4	152.5	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0
	3305	12.0	0.0	0.0	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3308	520.9	0.0	0.0	0.0	0.0	520.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3811	72.0	0.0	8.6	15.1	18.5	0.0	17.2	2.5	0.0	0.0	10.1	0.0	0.0
	3817	58.0	0.0	12.7	30.7	0.0	0.7	13.2	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0
	4104	1,250.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
052 Sistema Nacional de Información		741.9	0.0	33.3	50.6	120.8	56.5	161.5	12.3	59.1	103.8	144.0	0.0	0.0
1000 Recurso asociado a la act		741.9	0.0	33.3	50.6	120.8	56.5	161.5	12.3	59.1	103.8	144.0	0.0	0.0
	3305	20.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3602	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3804	100.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3808	84.0	0.0	18.7	9.5	0.0	16.3	7.6	8.1	7.6	8.0	8.2	0.0	0.0
	3810	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	15.0	0.0	0.0
	3811	223.0	0.0	13.0	19.3	11.0	0.6	69.5	1.0	43.0	20.0	45.6	0.0	0.0
	3813	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	20.0	0.0	0.0
	3816	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	25.0	0.0	0.0
	3817	109.9	0.0	1.6	21.8	39.8	14.6	4.4	3.2	8.5	5.8	10.2	0.0	0.0
	3819	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	20.0	0.0	0.0
053 Fomento a la Innovación Empres		129.0	0.0	0.0	39.5	5.1	0.0	0.0	26.0	19.8	32.4	6.2	0.0	0.0

DGPOP

SECRETARIA DE ECONOMIA

SIGEP - UNIDADES ADMINISTRATIVAS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO

Fecha : 08/06/2008
Hora : 13:04:42
Hoja :
Actualización: 02/04/2008 13:30:23

Global con Delegaciones Federales

PARTIDA	ANUAL	ACUM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Servicios Personales														
1103 1 1	35,777,561.85	35,777,561.85	2,794,035.50	2,794,035.50	2,794,035.50	2,920,451.70	2,900,404.06	2,869,374.56	3,186,656.90	3,186,656.90	3,186,656.90	3,147,081.00	3,186,656.90	4,511,315.00
1201 1 1	8,112,157.94	8,112,157.94	0.00	0.00	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	857,081.63	1,255,504.90	0.00
1301 1 1	3,008,160.23	3,008,160.23	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	270,819.00	269,845.48	30,124.75
1305 1 1	991,013.79	991,013.79	0.00	0.00	0.00	0.00	525,053.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	465,960.28
1306 1 1	5,620,415.19	5,620,415.19	2,018,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,062.33	1,600.29	3,440,095.57
1401 1 1	4,834,174.59	4,834,174.59	371,795.76	371,795.76	371,795.76	387,519.69	387,519.69	383,340.05	436,902.13	436,902.13	426,516.69	420,024.31	420,024.31	420,038.31
1403 1 1	1,895,729.86	1,895,729.86	0.00	0.00	291,606.32	6,163.47	297,769.79	19,550.74	302,120.25	25,531.93	313,041.18	18,913.18	310,519.50	310,513.50
1404 1 1	1,293,809.49	1,293,809.49	361,994.19	0.00	0.00	364,143.29	1,808.30	5,914.56	337,667.04	1,650.29	1,650.29	218,981.53	0.00	0.00
1406 1 1	1,221,683.09	1,221,683.09	447,722.00	0.00	0.00	447,721.00	0.00	15,984.93	0.00	0.00	0.00	310,255.16	0.00	0.00
1407 1 1	6,932,750.47	6,932,750.47	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	587,161.65	494,600.34	1,740,856.93	0.00	0.00
1408 1 1	103,827.84	103,827.84	8,074.90	8,074.90	8,074.90	8,074.90	8,074.90	33,348.94	6,852.90	6,852.90	6,852.90	6,852.90	2,692.80	0.00
1413 1 1	738,451.10	738,451.10	0.00	0.00	117,764.56	2,469.66	120,234.22	10,945.69	135,542.58	2,647.50	133,942.29	0.00	132,895.08	82,009.52
1505 1 1	320,795.25	320,795.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,795.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1507 1 1	15,743,334.06	15,743,334.06	8,177,753.00	200,000.00	3,000,000.00	1,700,000.00	200,000.00	1,479,550.61	170,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	366,030.45	0.00
1509 1 1	50,700,738.33	50,700,738.33	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,728,431.90	4,208,460.34	4,230,703.53	4,024,400.60	4,200,613.25	2,879,512.77	4,311,961.26	3,202,927.08
1511 1 1	3,471,999.37	3,471,999.37	248,943.00	248,943.00	248,943.00	300,569.89	300,569.89	457,035.21	323,334.00	300,834.00	298,380.17	250,943.00	248,943.00	244,561.21
1512 1 1	16,118,097.83	16,118,097.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,618,097.83	0.00
	156,884,700.08	156,884,700.08	20,015,387.90	9,209,261.71	13,275,714.22	12,580,607.78	11,184,929.44	11,819,363.16	10,844,841.61	9,850,538.53	10,340,154.64	10,431,683.74	26,124,771.80	11,207,445.55
Materiales y Suministros														
2101 1 1	334,606.55	334,606.55	81.06	37,589.74	1,518.00	16,101.73	1,787.00	160,693.92	13,074.64	73,742.17	891.02	22,734.87	6,072.70	319.70
2102 1 1	2,487.49	2,487.49	0.00	0.00	475.70	0.00	0.00	1,235.10	0.00	0.00	0.00	776.69	0.00	0.00
2103 1 1	171,511.18	171,511.18	13,900.00	4,804.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	123,111.68	3,309.50	0.00	18,386.00	0.00	0.00
2104 1 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2106 1 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2204 1 1	46,157.91	46,157.91	7,024.44	3,090.00	4,440.95	2,800.00	0.00	5,418.88	4,007.14	1,859.58	0.00	14,337.07	2,579.40	600.45
2301 1 1	15,662.50	15,662.50	0.00	0.00	1,292.10	0.00	0.00	3,811.10	6,095.00	0.00	1,265.00	3,199.30	0.00	0.00
2302 1 1	150,234.85	150,234.85	0.00	1,000.00	2,211.50	11,163.65	0.00	0.00	13,026.00	40,538.78	10,063.32	72,231.60	0.00	0.00
2303 1 1	3,282.10	3,282.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,862.35	0.00	0.00	419.75	0.00	0.00
2402 1 1	5,807.50	5,807.50	2,818.06	0.00	0.00	0.00	0.00	71.84	2,917.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2404 1 1	23,739.38	23,739.38	460.00	0.00	15,046.00	0.00	0.00	3,804.20	164.00	478.63	0.00	3,786.55	0.00	0.00
2504 1 1	15,184.86	15,184.86	0.00	0.00	2,960.47	0.00	0.00	7,487.33	0.00	8.06	0.00	4,729.00	0.00	0.00
2701 1 1	24,150.00	24,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,415.00	9,660.00	12,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	792,824.32	792,824.32	24,283.56	46,483.74	35,944.72	30,065.38	1,787.00	184,937.37	174,918.41	132,011.72	12,219.34	140,600.83	8,652.10	920.15
Servicios Generales														
3101 1 1	15,984.13	15,984.13	0.00	2,000.00	509.59	3,483.11	379.35	990.86	5,479.35	533.32	2,369.53	238.05	0.00	0.91
3109 1 1	16,100.01	16,100.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,100.01	0.00	0.00

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 712.08.29

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2008

México, D.F. 02 de enero de 2008

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO
Director General de Comercio Interior y
Economía Digital
Presente.

Con fundamento en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fración IX inciso b del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en el oficio circular 307-A.-2769 del 28 de diciembre del 2007, emitido la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo al presente, le envío en archivo magnético la siguiente información:

- Cuadro con el presupuesto autorizado a la Unidad Administrativa a su cargo para el ejercicio fiscal 2008 por un monto de 1,309,812,293 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos y rubro de gasto.
- Cuadro con el presupuesto autorizado 2008 a la UR, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, actividades y proyectos internos, capítulo, concepto y partidas de gasto, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Cuadro con la estructura programática validada por la UR y concertada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FRM

Of. No. 700.07.29

- Archivo que contiene el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008) y el Artículo 23 de la LFPyRH. Al respecto, entre otros artículos del PEF 2008 destaco el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 referente a las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública. Asimismo, solicito su atención sobre lo señalado en el último párrafo del Artículo 23 de la LFPyRH referente a la reasignación de los subejercicios presupuestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

FROYLAN R. HENÁNDEZ LARA

C.c.p.- **Eduardo Sojo Garza Aldape.**- Secretario de Economía.- Presente
Mario Palma Rojo.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.
Lic. Rocío Ruiz Chávez.- Subsecretaria de Industria y Comercio.- Presente.
Ing. Martín Gabriel Martínez Páez.- Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Industria y Comercio.- Presente.

MLQ/ASL

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Estructura Programática 2008

Grupo funcional: 3 Desarrollo Económico
Subfunción: 02 Competitividad
Función: 4 Temas Empresariales
Programa: 0 NO APLICA

Actividad Institucional / Programa Presupuestario | **Actividad / Proyecto (Internos)**

011 Sectores económicos competitivos

P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios

050 Desarrollo de la Economía Digital
I000 Recurso asociado a la actividad

051 Fomento a la Innovación Empresarial
I000 Recurso asociado a la actividad

052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
I000 Recurso asociado a la actividad

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
I000 Recurso asociado a la actividad

444 Gasto de operación
I000 Recurso asociado a la actividad

555 Servicios personales
I000 Recurso asociado a la actividad

700 Centro de costos
I001 Administración y servicios generales
I002 Adquisiciones y arrendamientos
I003 Programa informático

P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios

085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconologia
I000 Recurso asociado a la actividad

S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
I000 Recurso asociado a la actividad

S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
I000 Recurso asociado a la actividad

S451 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Estructura Programática 2008

Grupo funcional: 3 Desarrollo Económico	**Subfunción:** 02 Competitividad
Función: 4 Temas Empresariales	**Programa:** 0 NO APLICA

Actividad Institucional / Programa Presupuestario — **Actividad / Proyecto (Internos)**

053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

I000 Recurso asociado a la actividad

555 Servicios personales

I000 Recurso asociado a la actividad

S714 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)

054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

I000 Recurso asociado a la actividad

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Estructura Programática		Tipo				
Externa / Interna		Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad						
Programa Presupuestario / Proyecto						
011 Sectores económicos competitivos		**45,494.49**	**14,920.02**	**0.00**	**1,249,397.78**	**1,309,812.29**
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**24,692.27**	**14,920.02**	**0.00**	**200.00**	**39,812.29**
	050 Desarrollo de la Economía Digital	0.00	5,428.66	0.00	200.00	5,628.66
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	5,428.66	0.00	200.00	5,628.66
	051 Fomento a la Innovación Empresarial	0.00	129.00	0.00	0.00	129.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	129.00	0.00	0.00	129.00
	052 Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	0.00	716.90	0.00	0.00	716.90
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	716.90	0.00	0.00	716.90
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	812.90	0.00	0.00	812.90
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	812.90	0.00	0.00	812.90
	444 Gasto de operación	0.00	645.10	0.00	0.00	645.10
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	645.10	0.00	0.00	645.10
	555 Servicios personales	24,692.27	891.43	0.00	0.00	25,583.70
	I000 Recurso asociado a la actividad	24,692.27	891.43	0.00	0.00	25,583.70
	700 Centro de costos	0.00	6,296.03	0.00	0.00	6,296.03
	I001 Administración y servicios generales	0.00	663.36	0.00	0.00	663.36
	I002 Adquisiciones y arrendamientos	0.00	2,259.14	0.00	0.00	2,259.14
	I003 Programa informático	0.00	3,373.53	0.00	0.00	3,373.53
P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**500,000.00**	**500,000.00**
	085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconología	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**20,000.00**	**20,000.00**
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Estructura Programática		Tipo				
Externa / Interna		Servicios personales	Materiales y servicios	Inversión	Subsidios y donativos	Total
Actividad Institucional / Actividad						
Programa Presupuestario / Proyecto						
S451 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)		**20,802.22**	**0.00**	**0.00**	**629,197.78**	**650,000.00**
	053 Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	0.00	0.00	0.00	629,197.78	629,197.78
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	629,197.78	629,197.78
	555 Servicios personales	20,802.22	0.00	0.00	0.00	20,802.22
	I000 Recurso asociado a la actividad	20,802.22	0.00	0.00	0.00	20,802.22
S714 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados)		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**100,000.00**
	054 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	I000 Recurso asociado a la actividad	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
Total 410		**45,494.49**	**14,920.02**	**0.00**	**1,249,397.78**	**1,309,812.29**

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario	Partida	Importe												
Actividad / Proyecto		Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 Sectores económicos competitivos		1,257,130.34	0.00	28,304.16	32,309.76	61,127.84	65,765.14	164,561.50	196,870.70	184,889.69	260,939.88	241,062.04	20,303.43	996.20
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio		7,932.56	0.00	201.67	209.15	890.05	933.48	1,749.58	1,186.73	628.78	678.96	437.97	20.00	996.20
050 Desarrollo de la Economía Digital		5,628.66	0.00	89.79	72.97	415.49	694.19	1,525.38	918.28	342.70	423.52	351.39	20.00	774.97
I000 Recurso asociado a la actividad		5,628.66	0.00	89.79	72.97	415.49	694.19	1,525.38	918.28	342.70	423.52	351.39	20.00	774.97
	3305	190.70	0.00	0.00	0.00	0.00	95.35	0.00	0.00	0.00	95.35	0.00	0.00	0.00
	3306	429.36	0.00	0.00	0.00	0.00	242.50	0.00	0.00	0.00	0.00	96.38	0.00	90.48
	3308	2,500.00	0.00	0.00	0.00	214.40	214.40	214.40	784.84	214.40	214.40	110.58	0.00	532.61
	3804	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3811	184.00	0.00	0.25	0.57	42.62	12.35	30.30	34.07	20.38	18.39	13.04	0.00	12.04
	3813	373.10	0.00	0.00	0.00	80.20	75.27	31.79	63.10	32.73	26.73	32.48	0.00	30.80
	3817	105.00	0.00	5.04	7.90	13.78	7.62	4.20	4.37	18.20	19.95	6.90	0.00	17.05
	3819	546.50	0.00	84.50	64.50	54.50	6.70	114.70	11.90	37.00	28.70	52.01	0.00	91.99
	7502	200.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	30.00	20.00	20.00	20.00	40.00	20.00	0.00
051 Fomento a la Innovación Empresarial		129.00	0.00	7.30	10.50	9.50	12.20	16.00	14.00	16.00	10.50	8.32	0.00	24.68
I000 Recurso asociado a la actividad		129.00	0.00	7.30	10.50	9.50	12.20	16.00	14.00	16.00	10.50	8.32	0.00	24.68
	3811	82.00	0.00	4.50	4.50	9.50	10.00	10.00	9.00	10.00	4.50	5.20	0.00	14.80
	3817	47.00	0.00	2.80	6.00	0.00	2.20	6.00	5.00	6.00	6.00	3.12	0.00	9.88
052 Sistema Nacional de Información e Integraci		716.90	0.00	38.28	62.07	78.07	52.77	72.77	52.77	54.07	134.07	30.41	0.00	141.61
I000 Recurso asociado a la actividad		716.90	0.00	38.28	62.07	78.07	52.77	72.77	52.77	54.07	134.07	30.41	0.00	141.61
	3305	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3804	100.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00
	3808	84.00	0.00	14.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	3.50	0.00	17.50
	3810	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
	3811	223.00	0.00	16.28	20.07	20.07	30.77	30.77	30.77	20.07	20.07	9.28	0.00	24.84
	3813	50.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	12.00
	3816	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00
	3817	109.90	0.00	8.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00	4.63	0.00	12.27
	3819	50.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00	0.00	0.00	0.00
054 Competitividad en Logística y Centrales de A		812.90	0.00	44.50	12.50	305.45	125.00	32.50	135.45	125.00	32.50	0.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		812.90	0.00	44.50	12.50	305.45	125.00	32.50	135.45	125.00	32.50	0.00	0.00	0.00
	3305	12.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3308	520.90	0.00	0.00	0.00	135.45	125.00	0.00	135.45	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3804	150.00	0.00	0.00	12.50	137.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3811	72.00	0.00	18.00	0.00	18.00	0.00	18.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00
	3817	58.00	0.00	14.50	0.00	14.50	0.00	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00	0.00	0.00
444 Gasto de operación		645.10	0.00	21.81	51.11	81.54	49.32	102.93	66.23	91.01	78.37	47.85	0.00	54.94
I000 Recurso asociado a la actividad		645.10	0.00	21.81	51.11	81.54	49.32	102.93	66.23	91.01	78.37	47.85	0.00	54.94
	2101	38.10	0.00	0.00	9.53	0.00	0.00	9.53	0.00	0.00	9.53	4.91	0.00	4.61
	2102	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
	2103	12.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2104	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2106	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2008
(Miles de pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestario Actividad Proyecto	Partida	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2204	19.20	0.00	0.00	4.25	0.00	2.13	1.85	2.93	0.00	6.17	0.97	0.00	0.91
	2303	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2404	7.20	0.00	0.00	3.60	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3101	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.92	1.24	0.74	1.56	0.99	4.41	0.00	4.14
	3304	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	10.00
	3407	0.10	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3501	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.29	11.87	0.00	0.00	2.50	0.00	2.34
	3506	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.98	0.00	4.02	0.00	0.00	0.00	0.00
	3808	9.60	0.00	0.36	1.92	0.18	2.11	1.14	1.09	0.18	1.59	0.64	0.00	0.39
	3811	161.00	0.00	0.21	0.50	37.29	10.80	26.51	29.81	17.83	16.09	11.10	0.00	10.85
	3813	72.00	0.00	0.00	0.00	15.48	14.53	6.14	12.18	6.32	5.16	6.35	0.00	5.86
	3817	104.00	0.00	4.99	7.82	13.51	7.55	4.15	4.33	17.99	30.34	6.84	0.00	6.48
	3819	104.90	0.00	16.24	12.39	10.48	1.29	30.11	2.29	7.10	5.51	10.14	0.00	9.36
P305 Desarrollo de la economía digital, el comercio		**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**200,000.00**	**200,000.00**	**0.00**	**0.00**
085 Fondo Nuevo para Ciencia y Teconología		500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
	4104	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria d		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
053 Operación del Programa para el Desarrollo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S214 Competitividad en Logística y Centrales de A		**20,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000.00**	**6,000.00**	**6,000.00**	**2,000.00**	**2,000.00**	**0.00**	**0.00**
054 Competitividad en Logística y Centrales de		20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
	4104	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
S451 Programa para el Desarrollo de la Industria d		**629,197.78**	**0.00**	**28,102.49**	**20,100.61**	**60,237.79**	**64,831.66**	**150,811.91**	**159,683.97**	**48,260.92**	**48,260.92**	**28,624.08**	**20,283.43**	**0.00**
053 Operación del Programa para el Desarrollo		629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
	4104	629,197.78	0.00	28,102.49	20,100.61	60,237.79	64,831.66	150,811.91	159,683.97	48,260.92	48,260.92	28,624.08	20,283.43	0.00
S714 Competitividad en Logística y Centrales de A		**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**	**30,000.00**	**30,000.00**	**10,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**
054 Competitividad en Logística y Centrales de		100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
I000 Recurso asociado a la actividad		100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
	4104	100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
Total 410		1,257,130.34	0.00	28,304.16	32,309.76	61,127.84	65,765.14	164,561.50	196,870.70	184,889.69	260,939.88	241,062.04	20,303.43	996.20

Capitulo: 2000	89.50
Capitulo: 3000	7,643.06
Capitulo: 4000	1,249,197.78
Capitulo: 7000	200.00
Total 410	1,257,130.34

ASL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No.100.2008 01136

Asunto: PROSOFT Y PROLOGYCA
Transferencia presupuestaria.

México, D.F., 9 de diciembre de 2008.

JOSÉ VICTOR VALENCIA ZAVALA
Oficial Mayor de la Secretaría de Economía
P r e s e n t e

La Secretaría de Economía (SE) requiere, para el mejor desempeño de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, referidas al crecimiento y al empleo, contribuir a la superación de los retos en materias de reducción de la pobreza y de creación de oportunidades. Con tales propósitos he determinado que los programas PROSOFT Y PROLOGYCA sean coordinados por la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa (SPYMES), para lo cual la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC) establecerá los mecanismos correspondientes para la transferencia respectiva, los que incluyen los procedimientos relacionados con la utilización de los fondos para una eficiente realización, con la participación de la Oficialía Mayor a su cargo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 5, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, ***se instruye al Oficial Mayor*** para que lleve a cabo las acciones respectivas ante la SHCP, con la representación de la SIC y la SPYMES para efectuar los trámites necesarios con el fin *de que los subsidios vinculados con el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y el Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) sean ejecutados en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.* Al mismo tiempo, la gestión conducente para notificar a la SHCP el cambio de unidad responsable del presupuesto asignado a los programas en el PEF 2009.

El área receptora deberá dar seguimiento a las obligaciones y responsabilidades que emanen de los diversos ordenamientos jurídicos vinculados a la operación de los fondos, lo que implica dar seguimiento a las obligaciones contraídas con terceros y autoridades a partir del 2004, por el PROSOFT y a partir del ejercicio 2008, por el PROLOGYCA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Se recomienda dar especial seguimiento a las siguientes obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las Reglas de operación, en materia de:

a. Proyectos vigentes
b. Observaciones de órganos fiscalizadores
c. Evaluaciones externas

Finalmente, deberá coordinarse con la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para la publicación en el DOF de aviso que permita dar a conocer a los beneficiarios, organismos promotores y terceros involucrados respecto del cambio de la unidad responsable de los programas ya señalados para que estos puedan hacer llegar sus solicitudes, trámites y dudas a la SPYME a partir del 1° de Enero de 2009.

Atentamente,
El Secretario

ING. GERARDO RUIZ MATEOS

C.c.p.- Dra. Lorenza Martínez Trigueros.- Subsecretaria de Industria y Comercio.
Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra.- Subsecretario para la pequeña y Mediana Empresa.
Lic. Miguel Gómez Bravo Topete.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO
24 MAR 2009

D.G.R.O.P.

09 MAR 24 -9 :13

SE

OFICIALIA MAYOR

Of. No. 700.2009. 0190

México, D.F. a 20 de marzo de 2009

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
25 MAR 2009
DGADJ GEST PRESUP

LIC. JESÚS HERIBERTO FÉLIX GUERRA
Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Me refiero al oficio número 100.2008.01136, mediante el cual el C. Secretario instruye para que se lleven a cabo las acciones respectivas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (con la representación de la Subsecretaría de Industria y Comercio y la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa), para efectuar los trámites necesarios con el fin de que los recursos identificados como subsidios y vinculados con el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y con el Programa de Desarrollo de la Industria y el Software (PROSOFT), sean ejercidos en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con las Reglas de Operación modificadas y publicadas el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto me permito informar a usted que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), informa que la adecuación presupuestaria número 2009-10-212-140 por $670'000,000.00 fue autorizada, a fin de asignar los recursos de los programas de PROLOGYCA y PROSOFT, a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa a su cargo, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

24 MAR. 2009
SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Atentamente
El Oficial Mayor

José Víctor Valencia Zavala

OFICIALIA C. SECRETARIO
RECIBIDO
2009 MAR 24 AM 9:37

Recibo anexo oficio de Adecuación 2009-10-212-140 y oficio copia 100.2008.01136

Anexo: Folio de adecuación 2009-10-212-130

C.c.p. **Ing. Gerardo Ruiz Mateos.**-Secretario de Economía.- Presente
Dra. Lorenza Martínez Trigueros.- Subsecretaria de Industria y Comercio.- Presente
Lic. José Luis Ramos García L.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-10-212-140

CONSULTADO POR: AUGE571006SN6 - JOSE EMILIO AGUILAR
FECHA: 23-03-2009 09:38:51 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 10 - Economía

UNIDAD SOLICITANTE: 212 - Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

FOLIO DEPENDENCIA: 141

SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES: 0

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009; artículo 58 fracción I inciso c), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 9 fracción I, 92, 93 fracción III inciso d), 94, 95 fracción I y 96 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente y en apego a los acuerdos que modifican al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009 y del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009, publicados el 20 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Así como al oficio No. 100.2008 01136 suscrito por el C. Secretario de Economía, esta Secretaría solicita la presente adecuación presupuestaria, a fin de estar en condiciones de transferir los recursos de los programas de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), de la Subsecretaría de Industria y Comercio a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, dicha transferencia se realizará con la finalidad de llevar a cabo la eficiente ejecución y coordinación de los programas lo que le permitirá a esta Secretaría un mejor desempeño de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, referidas al crecimiento y al empleo, asimismo contribuir a la superación de los retos en materias de reducción de la pobreza y creación de oportunidades. Adecuación a la estructura económica. No afecta metas.

FECHA REGISTRO: 20-03-2009

ESTATUS: AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	U R	G F	F F	S G	p A I	IP P	P P	OG	T G	F F	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	212	3	4	02	00 011	S	151	4104	2	1	550,000,000.00	0.00	0.00	0.00	64,960,784.00 A	17,361,368.00 A	18,944,606.00 A	126,730,772.00 A
													18,587,339.00 A	94,878,189.00 A	163,776,583.00 A	15,422,843.00 A	29,337,516.00 A	0.00
10	212	3	4	02	00 011	S	214	4104	2	1	120,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,268,957.00 A	22,537,915.00 A	22,537,915.00 A
													28,172,394.00 A	16,903,436.00 A	15,198,691.00 A	3,380,692.00 A	0.00	0.00
10	410	3	4	02	00 011	S	151	4104	2	1	0.00	550,000,000.00	0.00	0.00	64,960,784.00 R	17,361,368.00 R	18,944,606.00 R	126,730,772.00 R
													18,587,339.00 R	94,878,189.00 R	163,776,583.00 R	15,422,843.00 R	29,337,516.00 R	0.00
10	410	3	4	02	00 011	S	214	4104	2	1	0.00	120,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,268,957.00 R	22,537,915.00 R	22,537,915.00 R
													28,172,394.00 R	16,903,436.00 R	15,198,691.00 R	3,380,692.00 R	0.00	0.00
	TOTAL AMPLIACIONES										670,000,000.00		0.00	0.00	64,960,784.00	28,630,325.00	41,482,521.00	149,268,687.00
													46,759,733.00	111,781,625.00	178,975,274.00	18,803,535.00	29,337,516.00	0.00
	TOTAL REDUCCIONES											670,000,000.00	0.00	0.00	64,960,784.00	28,630,325.00	41,482,521.00	149,268,687.00
													46,759,733.00	111,781,625.00	178,975,274.00	18,803,535.00	29,337,516.00	0.00

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN NORMATIVA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22	AMPLIA Y/O REDUCE PARTIDAS DEL CONCEPTO 4100, AUNQUE ESTE COMPENSADA,PARTIDA = 4104

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN
PRESUPUESTAL.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD No.141

De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009; artículo 58 fracción I inciso c), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 9 fracción I, 92, 93 fracción III inciso d), 94, 95 fracción I y 96 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente y en apego a los acuerdos que modifican al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009 y del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009, publicados el 20 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Así como al oficio No. 100.2008 01136 suscrito por el C. Secretario de Economía, esta Secretaría solicita la presente adecuación presupuestaria, a fin de estar en condiciones de transferir los recursos de los programas de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), de la Subsecretaría de Industria y Comercio a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, dicha transferencia se realizará con la finalidad de llevar a cabo la eficiente ejecución y coordinación de los programas lo que le permitirá a esta Secretaría un mejor desempeño de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, referidas al crecimiento y al empleo, asimismo contribuir a la superación de los retos en materias de reducción de la pobreza y creación de oportunidades.

Adecuación a la estructura económica.

No afecta metas.

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-10-212-140

CONSULTADO POR: AUGE571006SN6 - JOSE EMILIO AGUILAR
FECHA: 23-03-2009 09:38:51 AM

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
20-03-2009 08:52:32 PM	REVISION DGPYP_DGA	POVL520117G48 - LILIA POZOS VAZQUEZ	CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGíSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA), PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, AMBOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 20 DE MARZO DE 2009, SE CUENTA CON LA DICTAMINACIÓN DE LA DGPOP. NO AFECTA METAS CON BASE EN EL OFICIO CIRCULAR 307-A-0310 DEL 5/05/05, EMITIDO POR LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO (UPCP), Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PIPP, EL SISTEMA CONVALIDA QUE EL MOVIMIENTO SOLICITADO CUMPLE CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE NO SE TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE CONTINUE CON LOS TRAMITES Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA TESOFE. NO AFECTA METAS.
20-03-2009 08:52:41 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envio a TESOFE
20-03-2009 09:00:34 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

ARCHIVOS ANEXOS

justificacion_141.pdf

SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

OFICIO CIRCULAR N°: CA.200.2010.0056

Asunto: **Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio 2010.**

México, D. F., 18 de enero de 2010.

CC. Directores Generales
de la Subsecretaría para la
Pequeña y Mediana Empresa
P r e s e n t e

At´n: D.G.D.E.O.N. (UR 212)

En atención al Oficio Circular número 700.2009.800, emitido por el Lic. Víctor Valencia Zavala, Oficial Mayor del Ramo, mediante el cual se comunica a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, el Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2010.

Por lo anterior a través de este documento se le hace llegar el siguiente complemento de información:

1. **Oficio del C. Oficial Mayor,**
2. **Presupuesto anual que incluye recursos en centro de costos,**
3. **Presupuesto Calendarizado y**
4. **Estructura programática.**

Es importante señalar que el presupuesto autorizado estará sujeto a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que lo recursos en subejercicio serán reasignados a otros programas del Gobierno Federal.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Coordinadora Administrativa

Arminda Rocío González López

C.c.p. **Lic. Miguel Marón Manzur**.- Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.- Presente.
Lic. J. Arturo Torres Moreno.- Coordinador de Asesores del C. Subsecretario para la PyME.- Pte.

2009, Año de la Reforma Líberal

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio Circular No. 700.2009. 800

Asunto: Se comunica presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2010.

México, D. F., 23 de diciembre de 2009.

Lic. Miguel Ángel Victoria Muñoz
Encargado de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
Secretaría de Economía
Presente

Con fundamento en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fracción IX inciso b del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre del presente año de los calendarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le envío en archivos magnéticos la siguiente información:

- Cuadro con el presupuesto autorizado al área a su cargo para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de 7,205,151,660 pesos, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria, y capítulos de gasto.
- Cuadro con el presupuesto autorizado 2009 a la UR, desglosado por actividad institucional, actividad prioritaria y partida de gasto, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Cuadro con la estructura programática autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, solicito su atención sobre lo señalado en el último párrafo del Artículo 23 de la LFPyRH referente a la reasignación de los subejercicios presupuestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente
El Oficial Mayor

VICTOR VALENCIA ZAVALA

Anexo: Disco magnético.

C.c.p. **Lic. José Luis García Ramos L.**- Director General de Programación, Organización y Presupuesto en la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.
Lic. Martín Enrique Plata Villegas.- Encargado de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.

MJS/ASL

GF	F	SF	PG	AI	PP	DESCRIPCIÓN
3						Desarrollo Económico
	4					Temas Empresariales
		01				Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
			00			NO APLICA
				003		Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva
					P008	Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.
		02				Competitividad
			00			NO APLICA
				011		Sectores económicos competitivos
					S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
					S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
			01			Ampliaciones de la H. Cámara
				011		Sectores económicos competitivos
					S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
					S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

GF: Grupo funcional
F: Función
SF: Subfunción
PG: Programa / Reasignación
AI: Actividad Institucional
PP: Programa Presupuestario

212 Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio
Presupuesto autorizado 2010
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presup.	Capítulo de gasto				Total
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suminist.	3000 Servicios generales	4000 Subsidios	
003 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva	**10,808,527**	**426,001**	**10,632,280**	**0**	**21,866,808**
P008 Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.	10,808,527	426,001	10,632,280	0	21,866,808
011 Sectores económicos competitivos	**22,635,037**	**0**	**0**	**847,753,474**	**870,388,511**
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	17,617,158	0	0	667,565,237	685,182,395
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	5,017,879	0	0	180,188,237	185,206,116
Total	**33,443,564**	**426,001**	**10,632,280**	**847,753,474**	**892,255,319**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Nota: Incluye recursos de servicios personales y centro de costos, no administrados por la Unidad Responsable.

212 Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio
Presupuesto autorizado 2010
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presup. / Partida	Anual	Calendario											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
003 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitiva													
P008 Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.													
2101 Materiales y útiles de oficina	26,094	0	15,000	0	7,500	0	0	5,594	0	0	0	0	0
2204 Productos alimenticios en dependencias	15,588	1,000	1,000	1,000	1,800	1,000	1,188	1,800	1,000	1,000	1,800	1,000	2,000
2301 Refacciones, accesorios y herramientas	23,226	0	0	0	10,000	0	0	5,000	3,226	0	5,000	0	0
3101 Servicio postal	31,559	800	800	800	2,000	2,000	2,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,159	6,000
3506 Mantto. de vehículos	84,000	0	12,000	10,000	5,000	5,000	12,000	10,000	5,000	5,000	20,000	0	0
3811 Pasajes nacionales comisiones oficiales	552,152	0	5,500	23,621	27,882	39,121	43,621	76,538	64,121	55,121	77,121	62,121	77,385
3813 Pasajes internales. en comisiones oficiales	210,700	0	0	18,160	23,160	13,160	18,160	23,160	23,160	23,160	23,160	13,160	32,260
3817 Viáticos nacionales en comisiones oficiales	331,353	0	10,121	8,946	17,446	22,946	29,946	40,946	37,094	45,446	41,446	35,946	41,070
3819 Viáticos internales. en comisiones oficiales	196,552	0	0	11,075	11,075	14,575	15,150	25,150	25,150	22,575	22,575	22,575	26,652
Total P008	**1,473,224**	**1,800**	**44,421**	**73,602**	**105,863**	**97,802**	**122,065**	**191,688**	**162,251**	**155,802**	**194,602**	**137,961**	**185,367**
Total 003	**1,473,224**	**1,800**	**44,421**	**73,602**	**105,863**	**97,802**	**122,065**	**191,688**	**162,251**	**155,802**	**194,602**	**137,961**	**185,367**
011 Sectores económicos competitivos													
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)													
4104 Subsidios para inversión	667,565,237	0	30,000	80,000	39,775,632	66,048,302	133,438,047	118,373,673	148,102,483	77,379,911	50,948,928	33,388,261	0
Total S151	**667,565,237**	**0**	**30,000**	**80,000**	**39,775,632**	**66,048,302**	**133,438,047**	**118,373,673**	**148,102,483**	**77,379,911**	**50,948,928**	**33,388,261**	**0**
S214 Competitividad en Logística y Centrales de Abasto													
4104 Subsidios para inversión	180,188,237	0	27,500	40,000	48,574,324	30,822,626	17,828,710	18,443,489	48,935,039	10,749,428	4,767,121	0	0
Total S214	**180,188,237**	**0**	**27,500**	**40,000**	**48,574,324**	**30,822,626**	**17,828,710**	**18,443,489**	**48,935,039**	**10,749,428**	**4,767,121**	**0**	**0**
Total 011	**847,753,474**	**0**	**57,500**	**120,000**	**88,349,956**	**96,870,928**	**151,266,757**	**136,817,162**	**197,037,522**	**88,129,339**	**55,716,049**	**33,388,261**	**0**
Total 212	**849,226,698**	**1,800**	**101,921**	**193,602**	**88,455,819**	**96,968,730**	**151,388,822**	**137,008,850**	**197,199,773**	**88,285,141**	**55,910,651**	**33,526,222**	**185,367**

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Nota: No incluye recursos de servicios personales y centro de costos, por no ser administrados por la Unidad Responsable.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No. 700.2010. 817

Asunto: Transferencia del PROSOFT.

México, D.F. a 25 de noviembre de 2010.

LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS
Subsecretaria de Industria y Comercio
P r e s e n t e

Me refiero al oficio 100.2010.01179, del 24 de noviembre de 2010, mediante el cual el C. Secretario de Economía, instruyó a un servidor a realizar las gestiones pertinentes a fin de que los recursos asignados al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio 2011, sean considerados dentro del presupuesto de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien será la responsable de ejercerlos.

Al respecto, solicito tenga a bien designar a un servidor público de la subsecretaría a su digno cargo, el cual deberá trabajar de manera coordinada con el designado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), para recibir la base de datos, claves de acceso del sistema del programa, actas del Consejo Directivo, convenios suscritos y el estado que guardan los proyectos al momento de la entrega (concluidos y en proceso) y, demás información que se considere relevante, debiendo asegurarse de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos jurídicos vinculados con la operación del programa, así como del seguimiento a las observaciones de órganos fiscalizadores y evaluaciones externas.

Por último, una vez que haya sido formalizada el acta recepción del programa que nos ocupa, solicito que a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se inicien las gestiones programático presupuestales (modificación a la estructura programática y adecuación presupuestaria), para transferir al PROSOFT y sus recursos de la SPYME al área que haya determinado como unidad responsable de coordinar la operación del programa, así como las correspondientes a la modificación de las reglas de operación vigentes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
El Oficial Mayor

VÍCTOR VALENCIA ZAVALA

C.c.p. Bruno Ferrari García de Alba. Secretario de Economía.
Miguel Marón Manzur. Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.
Miguel Gómez Bravo. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
José Luis García Ramos L. Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

JLGRUEMI

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011
(Miles de pesos)

Unidad / Actividad / Programa	Capítulo de gasto						
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Asign, subsidios y otras	5000 Bienes muebles e inmueb.	6000 Obra pública	Total
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	16,800.0	0.0	0.0	677,479.4	0.0	0.0	694,279.4
Total	**16,800.0**	**0.0**	**0.0**	**677,479.4**	**0.0**	**0.0**	**694,279.4**

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Calendario de Recursos Fiscales

(Miles de pesos)

UR	GF	F	SF	RG	AI	PP	Part.	TG	FF	CC	COP	GEO	PLA	PYIN	OFIN	AUX 1	AUX 2	AUX 3	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
212	3	4	02	00	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	551,060.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	110,212.0	0.0	0.0	247,977.1	0.0	192,871.0	0.0
212	3	4	02	00	011	S151	43301	7	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	1,419.3	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135.6	528.1	0.0	135.6	275.0	325.6	0.0
212	3	4	02	01	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	125,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,000.0	0.0	0.0	56,250.0	0.0	43,750.0	0.0
Total																			677,479.4	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135,347.6	528.1	0.0	304,362.7	275.0	236,946.6	0.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011
ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

(pesos)

1 DE ENERO DE 2011

RAMO: 10 Economía

GF	FN	SF	AI	PP	UR	Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Inversión			
								Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
					400	Subsecretaría de Industria y Comercio	33,993,246	30,509,912	18,705,795	11,804,117			3,483,334	3,483,334		
					412	Dirección General de Industrias Básicas	33,186,490	33,186,490	21,633,258	11,553,232						
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	35,129,886	35,129,886	23,315,563	11,814,323						
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S220		Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
				U003		Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
					412	Dirección General de Industrias Básicas	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
				U005		Fondo Sectorial de Innovación	304,789,151						304,789,151	304,789,151		

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No. 700.2010. 817

Asunto: Transferencia del PROSOFT.

México, D.F. a 25 de noviembre de 2010.

LORENZA MARTÍNEZ TRIGUEROS
Subsecretaria de Industria y Comercio
P r e s e n t e

Me refiero al oficio 100.2010.01179, del 24 de noviembre de 2010, mediante el cual el C. Secretario de Economía, instruyó a un servidor a realizar las gestiones pertinentes a fin de que los recursos asignados al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio 2011, sean considerados dentro del presupuesto de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien será la responsable de ejercerlos.

Al respecto, solicito tenga a bien designar a un servidor público de la subsecretaría a su digno cargo, el cual deberá trabajar de manera coordinada con el designado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), para recibir la base de datos, claves de acceso del sistema del programa, actas del Consejo Directivo, convenios suscritos y el estado que guardan los proyectos al momento de la entrega (concluidos y en proceso) y, demás información que se considere relevante, debiendo asegurarse de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos jurídicos vinculados con la operación del programa, así como del seguimiento a las observaciones de órganos fiscalizadores y evaluaciones externas.

Por último, una vez que haya sido formalizada el acta recepción del programa que nos ocupa, solicito que a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se inicien las gestiones programático presupuestales (modificación a la estructura programática y adecuación presupuestaria), para transferir al PROSOFT y sus recursos de la SPYME al área que haya determinado como unidad responsable de coordinar la operación del programa, así como las correspondientes a la modificación de las reglas de operación vigentes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
El Oficial Mayor

VÍCTOR VALENCIA ZAVALA

C.c.p. Bruno Ferrari García de Alba. Secretario de Economía.
Miguel Marón Manzur. Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.
Miguel Gómez Bravo. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
José Luis García Ramos L. Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

JLGRUEMI

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011
(Miles de pesos)

Unidad / Actividad / Programa	Capítulo de gasto						
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Asign, subsidios y otras	5000 Bienes muebles e inmueb.	6000 Obra pública	Total
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	16,800.0	0.0	0.0	677,479.4	0.0	0.0	694,279.4
Total	**16,800.0**	**0.0**	**0.0**	**677,479.4**	**0.0**	**0.0**	**694,279.4**

Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Calendario de Recursos Fiscales

(Miles de pesos)

UR	GF	F	SF	RG	AI	PP	Part.	TG	FF	CC	COP	GEO	PLA	PYIN	OFIN	AUX 1	AUX 2	AUX 3	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
212	3	4	02	00	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	551,060.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	110,212.0	0.0	0.0	247,977.1	0.0	192,871.0	0.0
212	3	4	02	00	011	S151	43301	7	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	1,419.3	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135.6	528.1	0.0	135.6	275.0	325.6	0.0
212	3	4	02	01	011	S151	43301	2	1	0000212000	21	00	000	00000000000	000	00000	00000	0000000000	125,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,000.0	0.0	0.0	56,250.0	0.0	43,750.0	0.0
Total																			677,479.4	0.0	0.0	0.0	19.4	0.0	135,347.6	528.1	0.0	304,362.7	275.0	236,946.6	0.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011
ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

(pesos)

1 DE ENERO DE 2011

RAMO: 10 Economía

GF	FN	SF	AI	PP	UR	Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Inversión			
								Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
					400	Subsecretaría de Industria y Comercio	33,993,246	30,509,912	18,705,795	11,804,117			3,483,334	3,483,334		
					412	Dirección General de Industrias Básicas	33,186,490	33,186,490	21,633,258	11,553,232						
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	35,129,886	35,129,886	23,315,563	11,814,323						
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	569,279,404	18,219,285	16,800,000		1,419,285		551,060,119		551,060,119	
				S151		Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	152,461,838	5,230,760	4,900,000		330,760		147,231,078		147,231,078	
				S214		Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
					212	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	125,000,000						125,000,000		125,000,000	
				S220		Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
					415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	519,489,250	781,668	726,045		55,623		518,707,582		518,707,582	
				U003		Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
					412	Dirección General de Industrias Básicas	140,009,680	140,009,680	2,439,338		137,570,342					
				U005		Fondo Sectorial de Innovación	304,789,151						304,789,151	304,789,151		

C. Directores
Edith G/z
Mercy Conocimiento

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio. No. 400.2012.CA. 024
Asunto: Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012.

México, D.F. 10 de enero de 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
17:50 11 ENE 2012 022
RECIBIDO

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO
Directora General de Comercio Interior y Economía Digital
P r e s e n t e

Me refiero al oficio circular número 712.131., emitido por el Lic. José Luis García Ramos Larrauri, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante el cual se comunica a la Subsecretaria de Industria y Comercio el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012, así como a la normatividad establecida en los artículos 23, cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), 22 fracción IX inciso b) del Reglamento de la LFPyRH y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con base en la publicación de los calendarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hago de su conocimiento la siguiente información:

- Presupuesto autorizado a la unidad responsable (UR) a su cargo para el ejercicio fiscal 2012, desglosado por actividad institucional, programa presupuestario y capítulos de gasto.
- Presupuesto autorizado 2012 a la UR a su cargo, desglosado por clave presupuestal, así como el calendario mensual de gasto autorizado.
- Estructura programática autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito mencionar que de acuerdo con el último párrafo del artículo 23 de la LFPyRH, los subejercicios que resulten de los presupuestos de las unidades responsables, deberán subsanarse **en un plazo máximo de 90 días naturales**, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
La Coordinadora Administrativa de la SSIC.

C.P. MA. CRISTINA PRIETO MÁRQUEZ

C.c.p. **Dra. Lorenza Martínez Trigueros**.- Subsecretaria de Industria y Comercio.- Para su conocimiento.

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto autorizado 2012
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional / Programa Presupuestal / Partida		Anual	Calendario											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
011 Sectores económicos competitivos														
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación														
21101	Materiales y utiles de oficina	32,200.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	6,000.00	1,000.00	5,000.00	7,000.00	2,000.00	4,000.00	200.00
21301	Material estadistico y geografico	1,400.00	-	-	-	-	-	-	700.00	-	700.00	-	-	-
21501	Material de apoyo informativo	8,600.00	-	-	2,000.00	-	-	4,000.00	-	-	2,600.00	-	-	-
21601	Material de limpieza	2,100.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	1,100.00	-	-	-
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,900.00	-	500.00	1,000.00	700.00	1,000.00	3,000.00	1,500.00	1,700.00	3,500.00	-	-	-
22301	Utensilios para el servicio de alimentacion	1,400.00	-	-	400.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-
24601	Material electrico y electronico	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-
31801	Servicio postal	12,000.00	100.00	400.00	1,000.00	700.00	1,000.00	3,000.00	1,500.00	2,100.00	2,200.00	-	-	-
32701	Patentes, regalias y otros	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-
33104	Otras asesorías para la operación de programas	486,935.00	-	-	1,310.00	655.00	655.00	479,730.00	655.00	655.00	655.00	655.00	655.00	1,310.00
33303	Servicios relacionados con certificacion de procesos	20,000.00	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-
33401	Servicios para capacitacion a servidores publicos	65,000.00	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-
33501	Estudios e investigaciones	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-
33602	Otros servicios comerciales	57,900.00	-	-	25,000.00	-	-	25,600.00	-	-	7,900.00	-	-	-
33604	Impresión y elaboracion de material informativo derivado de la operación y administracion de las dependencias y entidades	70,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-
33901	Subcontratacion de servicios con terceros	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-
35301	Mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	150,000.00	-	-	-	-	-	-	75,000.00	-	75,000.00	-	-	-
35501	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	17,700.00	-	-	-	-	17,700.00	-	-	-	-	-	-	-
37104	Pasajes aereos nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	396,925.00	2,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	38,000.00	116,000.00	30,000.00	31,925.00	109,000.00	-	-	-
37106	Pasajes aereos internacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	240,402.00	2,000.00	18,000.00	27,000.00	20,000.00	20,000.00	55,000.00	20,000.00	20,000.00	58,402.00	-	-	-
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervision	46,260.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00	3,855.00
37204	Pasajes terreses nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	123,100.00	3,000.00	3,000.00	3,500.00	3,000.00	4,000.00	13,000.00	3,000.00	3,000.00	12,000.00	73,000.00	2,000.00	600.00
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	33,000.00	-	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	2,000.00	-
37504	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales	295,000.00	-	20,000.00	50,000.00	15,000.00	20,000.00	45,000.00	15,000.00	20,000.00	83,000.00	8,000.00	19,000.00	-
37602	Viaticos en el extranjero para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	398,970.00	-	30,000.00	40,000.00	20,000.00	40,000.00	59,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	38,000.00	49,000.00	2,970.00
38301	Congresos y convenciones	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
38401	Exposiciones	350,000.00	-	-	50,600.00	-	50,000.00	-	200,000.00	-	50,000.00	-	-	-
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	30,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-
Total P005		6,845,792.00	11,955.00	119,755.00	278,065.00	1,092,910.00	221,210.00	842,585.00	2,385,210.00	121,235.00	1,555,912.00	128,510.00	80,510.00	8,935.00
S151 Programa para el desarrollo de la industria del Software (PROSOFT)														
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	200,304,448.00	-	-	-	155,932,326.00	-	-	-	31,588,165.00	12,783,957.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	350,000,000.00	-	-	-	150,000,000.00	-	-	-	-	200,000,000.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	1,144,825.00	-	10,000.00	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	134,825.00	-	-	-
43301	Subsidios para inversion	150,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	150,000,000.00	-	-	-	-
Total S151		701,449,273.00	-	10,000.00	-	306,432,326.00	-	-	500,000.00	181,588,165.00	212,918,782.00	-	-	-
U005 Fondos para impulsar la innovación														
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos u005	269,789,151.00	-	-	-	-	-	269,789,151.00	-	-	-	-	-	-
46101	Aportaciones a fideicomisos publicos u005	44,210,849.00	-	-	-	-	-	44,210,849.00	-	-	-	-	-	-
Total U005		314,000,000.00	-	-	-	-	-	314,000,000.00	-	-	-	-	-	-
Total 011		1,022,296,065.00	11,955.00	129,755.00	278,065.00	307,525,236.00	221,210.00	314,842,585.00	2,885,210.00	181,709,400.00	214,474,694.00	128,510.00	80,510.00	8,935.00

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Prespuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012
(Cifras en pesos)

Unidad / Actividad / Programa Presupuestario	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Transf, Asign, Sub.	Total
410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	**846,403**	**34,729,527**	**1,015,479,273**	**1,051,055,203**
011 Sectores económicos competitivos	846,403	34,729,527	1,015,479,273	1,051,055,203
P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación	846,403	34,729,527	30,000	35,605,930
R003 Fondos para impulsar la innovación			0	0
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)			701,449,273	701,449,273
U005 Fondos para impulsar la innovación			314,000,000	314,000,000

410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, Estructura Programática Autorizada

FI	FU	SF	AI	PP	Descripción
3					Desarrollo Económico
	1				Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
		01			Asuntos Económicos y Comerciales en General
			011		Sectores económicos competitivos
				P005	Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación
				U005	Fondos para impulsar la innovación
				S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave	Descripción
FI	Finalidad
FU	Función
SF	Subfunción
AI	Actividad Institucional
PP	Programa presupuestario

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2012-10-410-2610

CONSULTADO POR: AIGO620630669 - OLGA ARRIAGA
FECHA: 02-08-2012 10:01:39 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 10 - Economía

UNIDAD SOLICITANTE: 410 - Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

FOLIO DEPENDENCIA: 3300

SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 59, 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96, 99 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, solicita la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que la Procuraduría Federal del Consumidor, transfiera recursos del capítulo 3000 a la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que otorgue un mayor numero de apoyos que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender 16 proyectos adicionales que se traducen en 1,142 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 296 proyectos atendidos y 29,142 mejoras de empleos-proyectos.

Afecta metas del PROSOFT.

Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción.
Es complemento de la adecuación número 3166, autorizada con Folio MAP 2012-10-410-2507

FECHA REGISTRO: 25-07-2012

ESTATUS: AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	UR	GF	F	SF	pG	AI	IPP	PP	OG	TGF	F	EF	CC	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	LAT	3	1	01	00	007	B	002	38401	1	1	9	0	0.00	3,349,365.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																3,349,365.22 R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	410	3	1	01	00	011	S	151	43301	2	1	9	0	3,349,365.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																3,349,365.22 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														TOTAL AMPLIACIONES		3,349,365.22					
																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																3,349,365.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														TOTAL REDUCCIONES			3,349,365.22				
																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																3,349,365.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS EN FORMA AUTOMÁTICA

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO

CAPTURA
REVISION DGPOP
REVISION DGPYP
REVISION DGPYP_DGA
APLICACION TESOFE
AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
25-07-2012 07:13:15 PM	CAPTURA		REGISTRADO EXISTOSAMENTE
25-07-2012 08:04:53 PM	REVISION DGPOP	OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ AG	De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 59, 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96, 99 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, considera procedente continuar con el trámite de la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que la Procuraduría Federal del Consumidor, transfiera recursos del capítulo 3000 a la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que otorgue un mayor numero de apoyos que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender 16 proyectos adicionales que se traducen en 1,142 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 296 proyectos atendidos y 29,142 mejoras de empleos-proyectos. Afecta metas del PROSOFT. Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción. Es complemento de la adecuación número 3166, autorizada con Folio MAP 2012-10-410-2507
31-07-2012 01:44:34 PM	REVISION DGPYP	FEDY551117B70 - YOLANDA GERTRUDIS FERNANDEZ	De conformidad con el fundamento normativo que señala la Secretaría de Economía, la Validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 15, 45, 58 fracción I, 59 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 9, 92, 93, 94, 95, 96, 99 y 174 de su Reglamento; I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, 65-A; apartado A, fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en el numeral 5.2, fracción I, del acuerdo por el que se

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
			dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011, esta área presupuestal dentro del ámbito de su competencia, no tiene inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente. Cabe señalar que el movimiento no es regularizable y se presenta como un caso excepcional, afecta las metas programadas, por lo que será responsabilidad de la dependencia cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
31-07-2012 09:30:58 PM	REVISION DGPYP_DGA	GONS800826AVA - SANDRA GONZALEZ NAVARRO	De acuerdo a la nota del revisor y a las características del MAP, el sistema convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, por lo que no se tiene inconveniente en que se continúe con el trámite ante la TESOFE.
31-07-2012 09:31:07 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envio a TESOFE
31-07-2012 09:31:10 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

ARCHIVOS ANEXOS

3300_70097.pdf

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2012-10-415-2559

CONSULTADO POR: OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ
FECHA: 30-07-2012 10:24:09 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 10 - Economía

UNIDAD SOLICITANTE: 415 - Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

FOLIO DEPENDENCIA: 3236

SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; en las facultades establecidas en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (SE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2002 y reformas siendo la última reforma publicada en el DOF el 17 de agosto de 2009; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, solicita la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, transfiera recursos de la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), a la mima partida, tipo de gasto y Fuente de Financiamiento de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que la DGCIyED, otorgue un mayor numero de apoyos, que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Afectación en metas del PROSOFT:

Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender la realización de 11 proyectos adicionales que se traducen en 997 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 291 proyectos atendidos y 28,997 mejoras de empleos-proyectos.

Afectación en metas del PRODIAT:

La afectación presupuestaria que reduce recursos al PRODIAT, no genera modificación alguna a las metas programáticas registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en virtud de lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2012 se pretende dar cumplimiento al 100 porciento de las Metas establecidas con el presupuesto restante para el PRODIAT, después de la presente adecuación presupuestaria.

No afecta metas programáticas del PRODIAT, debido a que estas están en proceso de cumplimiento al cierre del ejercicio 2012.

Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción.

FECHA REGISTRO: 23-07-2012

ESTATUS: AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	UR	GF	SF	pG	AI	IPP	PP	OG	TGF	EF	CC	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	410	3	1	01	00	011	S	151	43301	2	1	9	0	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																25,000,000.00 A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	415	3	1	01	00	011	S	220	43301	2	1	9	0	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																25,000,000.00 R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	U R	G F	F F	S F	p G	A I	IP P	P P	OG	T G	F F	E F	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
TOTAL AMPLIACIONES													25,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL REDUCCIONES														25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS EN FORMA AUTOMÁTICA

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO

CAPTURA
REVISION DGPOP
REVISION DGPYP
REVISION DGPYP_DGA
APLICACION TESOFE
AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
23-07-2012 08:15:37 PM	CAPTURA		REGISTRADO EXISTOSAMENTE
23-07-2012 09:13:21 PM	REVISION DGPOP	OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ AG	De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; en las facultades establecidas en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (SE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2002 y reformas siendo la última reforma publicada en el DOF el 17 de agosto de 2009; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, considera procedente continuar con el trámite de la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, transfiera recursos de la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), a la mima partida, tipo de gasto y Fuente de Financiamiento de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que la DGCIyED, otorgue un mayor numero de apoyos, que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
			desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Afectación en metas del PROSOFT: Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender la realización de 11 proyectos adicionales que se traducen en 997 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 291 proyectos atendidos y 28,997 mejoras de empleos-proyectos. Afectación en metas del PRODIAT: La afectación presupuestaria que reduce recursos al PRODIAT, no genera modificación alguna a las metas programáticas registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, en virtud de lo siguiente: Al cierre del ejercicio 2012 se pretende dar cumplimiento al 100 porciento de las Metas establecidas con el presupuesto restante para el PRODIAT, después de la presente adecuación presupuestaria. No afecta metas programáticas del PRODIAT, debido a que estas están en proceso de cumplimiento al cierre del ejercicio 2012. Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción.
27-07-2012 08:51:29 PM	REVISION DGPYP	FEDY551117B70 - YOLANDA GERTRUDIS FERNANDEZ	De conformidad con el fundamento normativo que señala la Secretaría de Economía, la Validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 15, 45, 58 fracción I, 74 segundo párrafo y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 9, 92, 93, 94, 95, 96 y 174 de su Reglamento; I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, 65-A; apartado A, fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en el numeral 5.2, fracción I, del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011, esta área presupuestal dentro del ámbito de su competencia, no tiene inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente. Cabe señalar que el movimiento no es regularizable y se presenta como un caso excepcional, afecta las metas programadas de PROSOFT, no así las de PRODIAT, por lo que será responsabilidad de la dependencia cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
27-07-2012 08:55:10 PM	REVISION DGPYP_DGA	GONS800826AVA - SANDRA GONZALEZ NAVARRO	De acuerdo a la nota del revisor y a las características del MAP, el sistema convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, por lo que no se tiene inconveniente en que se continúe con el trámite ante la TESOFE.
27-07-2012 08:55:19 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envio a TESOFE
27-07-2012 08:55:23 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

ARCHIVOS ANEXOS

3236__68728.pdf

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2012-10-410-2507

CONSULTADO POR: OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ
FECHA: 25-07-2012 02:22:32 PM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 10 - Economía

UNIDAD SOLICITANTE: 410 - Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

FOLIO DEPENDENCIA: 3166

SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 59, 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96, 99 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, solicita la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que las Unidades Centrales, el Servicio Geológico Mexicano, la Procuraduría Federal del Consumidor, ProMéxico y el Centro Nacional de Metrología, transfieran recursos de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 6000, a la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que la DGCIyED, otorgue un mayor numero de apoyos, que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender 16 proyectos adicionales que se traducen en 1,142 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 296 proyectos atendidos y 29,142 mejoras de empleos-proyectos.

Afecta metas del PROSOFT.

Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción.

FECHA REGISTRO: 18-07-2012

ESTATUS: AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	UR	GF	FF	SF	pG	AI	IPP	PP	OG	TGF	EF	CC	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	A00	3	1	01	00	002	M	001	31401	1	9	0	0.00	1,825.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	1,825.85R	0.00
10	K2H	3	1	01	00	002	M	001	26105	1	22	0	0.00	2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00R	0.00
10	K2W	3	1	01	00	002	M	001	22106	1	9	0	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	750.00R	0.00
10	K2W	3	1	01	00	002	M	001	33602	1	9	0	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00R	0.00
10	K2W	3	1	01	00	006	F	003	31101	1	9	0	0.00	29,684.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	29,684.31R	0.00
10	K2W	3	1	01	00	006	F	003	31501	1	9	0	0.00	52,459.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	52,459.79R	0.00
10	K2W	3	1	01	00	006	F	003	33602	1	9	0	0.00	4,690.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	4,690.01R	0.00
10	LAT	3	1	01	00	007	B	002	31101	1	9	0	0.00	2,067.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	2,067.00R	0.00
10	LAT	3	1	01	00	007	B	002	31301	1	9	0	0.00	21,747.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	21,747.92R	0.00
10	LAT	3	1	01	00	007	E	005	31101	1	9	0	0.00	1,491.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	1,491.97R	0.00

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2012-10-410-2507

CONSULTADO POR: OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ
FECHA: 25-07-2012 02:22:32 PM

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	UR	GF	FF	SF	pG	AI	IPP	PP	OG	TGF	EF	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	LAT	3	1	01	00	007	E	005	313	011	9 0	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00R	0.00
10	LAT	3	1	01	00	007	G	003	311	011	9 0	0.00	1,492.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	1,492.03R	0.00
10	LAT	3	1	01	00	007	G	003	313	011	9 0	0.00	9,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	9,080.00R	0.00
10	LAU	3	1	01	00	013	K	028	629	053	1 13l11	0.00	27,945,202.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	14,195,695.53R	0.00	43,890.06R	11,318,390.62R	2,387,226.62R
10	100	3	1	01	00	014	P	006	314	011	9 0	0.00	18,340.00	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	100	3	1	01	00	014	P	006	336	021	9 0	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00R	0.00
10	100	3	1	01	00	014	P	013	336	021	9 0	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	500.00R	0.00
10	100	3	1	01	00	014	P	015	336	021	9 0	0.00	155,049.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	155,049.75R	0.00
10	104	1	3	04	00	001	O	001	314	011	9 0	0.00	16,600.00	0.00	0.00	0.00	16,600.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	104	1	3	04	00	001	O	001	371	041	9 0	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														15,000.00R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	104	1	3	04	00	001	O	001	372	041	9 0	0.00	5,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														5,310.00R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	104	1	3	04	00	001	O	001	375	041	9 0	0.00	26,329.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														9,829.39R	16,500.00R	0.00	0.00	0.00	0.00
10	110	3	1	01	00	014	P	006	314	011	9 0	0.00	18,340.00	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	120	3	1	01	00	003	E	009	313	011	9 0	0.00	467.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	467.40R	0.00
10	120	3	1	01	00	003	E	009	314	011	9 0	0.00	18,442.11	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	102.11R	0.00
10	315	3	1	01	00	006	G	001	314	011	9 0	0.00	7,151.41	0.00	0.00	0.00	7,151.41R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	316	3	1	01	00	010	G	005	314	011	9 0	0.00	18,340.00	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	317	3	1	01	00	006	P	007	314	011	9 0	0.00	18,343.11	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	3.11R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	317	3	1	01	00	006	P	007	315	011	9 0	0.00	622.79	0.00	622.79R	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	400	3	1	01	00	011	P	009	314	011	9 0	0.00	18,340.00	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	410	3	1	01	00	011	P	005	314	011	9 0	0.00	18,340.00	0.00	0.00	0.00	18,340.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	410	3	1	01	00	011	S	151	433	012	9 0	28,850,634.78	0.00	0.00	772.79A	0.00	152,131.41A	0.00	3.11A
														30,139.39A	14,212,195.53A	0.00	43,890.06A	12,024,275.87A	2,387,226.62A
10	420	3	4	01	00	003	F	001	315	011	9 0	0.00	3.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	3.87R	0.00
10	422	3	4	01	00	003	F	001	314	011	9 0	0.00	64,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	64,100.00R	0.00

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2012-10-410-2507

CONSULTADO POR: OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ
FECHA: 25-07-2012 02:22:32 PM

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

R	UR	GF	FF	SF	pG	AI	IPP	PP	OG	TGF	EF	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
10	500	3	1	01	00	012	P	002	31101	1	1	9 0	0.00	33,265.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	33,265.12R	0.00
10	500	3	1	01	00	012	P	002	31401	1	1	9 0	0.00	4,918.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	4,918.16R	0.00
10	510	3	1	01	00	012	P	002	31501	1	1	9 0	0.00	150.00	0.00	150.00R	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	510	3	1	01	00	012	P	002	37104	1	1	9 0	0.00	1,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	1,295.00R	0.00
10	511	3	1	01	00	012	P	002	31501	1	1	9 0	0.00	9,115.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	9,115.73R	0.00
10	512	3	1	01	00	012	P	002	31501	1	1	9 0	0.00	2,115.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	2,115.03R	0.00
10	514	3	1	01	00	012	P	002	31501	1	1	9 0	0.00	2,469.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	2,469.11R	0.00
10	710	3	1	01	00	002	M	001	44106	1	1	9 0	0.00	276,415.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00	0.00	0.00	0.00	276,415.09R	0.00
												TOTAL AMPLIACIONES		28,850,634.78		0.00	772.79	0.00	152,131.41	0.00	3.11
																30,139.39	14,212,195.53	0.00	43,890.06	12,024,275.87	2,387,226.62
												TOTAL REDUCCIONES			28,850,634.78	0.00	772.79	0.00	152,131.41	0.00	3.11
																30,139.39	14,212,195.53	0.00	43,890.06	12,024,275.87	2,387,226.62

MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS EN FORMA AUTOMÁTICA

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO

CAPTURA
REVISION DGPOP
REVISION DGPYP
REVISION DGPYP_DGA
APLICACION TESOFE
AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
18-07-2012 07:50:41 PM	CAPTURA		REGISTRADO EXISTOSAMENTE
18-07-2012 08:08:58 PM	REVISION DGPOP	OIAA650207GZ7 - MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ AG	De conformidad con el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; artículos 1, 13 y 58 fracción I, incisos b) y c), 59, 75 fracciones III y IV y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; artículos 7, 9 fracción I, 92, 93 fracciones II inciso c) y III inciso d), 94, 95 fracción I, 96, 99 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente; Numeral 5.2 fracción I de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
			Diciembre de 2011. Así como al oficio No. 307-A.-3083 de la SHCP. Esta Secretaría de Economía, considera procedente continuar con el trámite de la presente adecuación presupuestal compensada, a fin de que las Unidades Centrales, el Servicio Geológico Mexicano, la Procuraduría Federal del Consumidor, ProMéxico y el Centro Nacional de Metrología, transfieran recursos de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 6000, a la partida 43301 (Subsidios para inversión), con Tipo de Gasto 2 y Fuente de Financiamiento 1, de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIyED), a efecto de que la DGCIyED, otorgue un mayor numero de apoyos, que potencie el desarrollo de los sectores estratégicos de base tecnológica para el desarrollo económico del país a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Con los recursos de la presente adecuación presupuestaria, se podrán complementar los recursos para atender 16 proyectos adicionales que se traducen en 1,142 mejoras de empleos-proyectos, generando un total de 296 proyectos atendidos y 29,142 mejoras de empleos-proyectos. Afecta metas del PROSOFT. Esta Adecuación es no regularizable y se presenta por excepción.
24-07-2012 11:35:44 AM	REVISION DGPYP	FEDY551117B70 - YOLANDA GERTRUDIS FERNANDEZ	De conformidad con el fundamento normativo que señala la Secretaría de Economía, la Validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 15, 45, 58 fracción I, 59 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 9, 92, 93, 94, 95, 96, 99 y 174 de su Reglamento; I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, 65-A; apartado A, fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en el numeral 5.2, fracción I, del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011, esta área presupuestal dentro del ámbito de su competencia, no tiene inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente. Cabe señalar que el movimiento afecta las metas programadas, por lo que será responsabilidad de la dependencia cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
24-07-2012 07:12:33 PM	REVISION DGPYP_DGA	GONS800826AVA - SANDRA GONZALEZ NAVARRO	De acuerdo a la nota del revisor y a las características del MAP, el sistema convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, por lo que no se tiene inconveniente en que se continúe con el trámite ante la TESOFE.
24-07-2012 07:12:41 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envio a TESOFE
24-07-2012 07:12:54 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

ARCHIVOS ANEXOS

3166_66706.pdf

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 17 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

ENERO DE 2008

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN 4

II PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 5

1. Presupuesto autorizado y modificaciones 5
2. Programas con Reglas de Operación 6
   - 2.1 Presupuesto autorizado y modificaciones con recursos fiscales del 2007 7
   - 2.2 Presupuesto autorizado y modificaciones con SUBSIDIOS 9
   - 2.3 Presupuesto modificado y ejercido en SUBSIDIOS 11
   - 2.4 Explicación de las variaciones en subsidios (Modificado vs. Ejercido) 12

III PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 13

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR) 13
   - 1.1 Objetivo general 13
   - 1.2 Características 13
   - 1.3 Acciones relevantes 14
   - 1.4 Cumplimiento de Objetivos 14
   - 1.5 Cumplimiento de estrategias 15
     - 1.5.1 Desarrollo y fortalecimiento de canales 15
     - 1.2.2 Fortalecimiento interno e institucional 17
   - 1.6 Evaluación por instituciones académicas 17

2. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) 19
   - 2.1 Objetivo general 19
   - 2.2 Características 19
   - 2.3 Acciones relevantes 19
   - 2.4 Cumplimiento de Estrategias 20
   - 2.5 Evaluación por instituciones académicas 21

3. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM) 23
3.1 Objetivos generales 23
3.2 Características 23
3.2.1 Apoyos Crediticios 23
3.2.2 Apoyos parciales no crediticios 23
3.2.3 Monto del apoyo 24
3.3 Acciones relevantes 25
3.4 Cumplimiento de Objetivos 27
3.5 Cumplimiento de estrategias 27
3.6 Evaluación por instituciones académicas 29

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. (COMPITE) 30
4.1. Objetivo general 30
4.2. Características 30
4.2.1. Servicios que ofrece el programa 30
4.2.2. Monto de los apoyos 31
4.3. Acciones relevantes 32
4.4. Cumplimiento de Estrategias 33
4.5. Cumplimiento de Objetivos 34
4.6. Evaluación por instituciones académicas 34

5. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) 35
5.1. Objetivo general 35
5.2. Características 35
5.3. Acciones relevantes 35
5.4. Cumplimiento de Objetivos 37
5.5. Cumplimiento de Estrategias 37
5.6. Evaluación por instituciones académicas 38

6. FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES) 40
6.1. Objetivos 40
6.1.1 Objetivo general 40
6.1.2 Objetivos específicos 40

6.2. Características 40
6.3. Acciones relevantes 40
6.4. Cumplimiento de Objetivos 43
6.5. Cumplimiento de estrategias 46
6.5.1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 46
6.5.2. Banca Social 46
6.5.3. Equidad de género 46
6.5.4. Empresas sociales integradas por personas con discapacidad 48
6.5.5. Desarrollo empresarial 49
6.5.6. Desarrollo regional 50
6.5.7. Focalización 50
6.6. Evaluación por instituciones académicas 51

7. PROGRAMA DE APOYO PARA INCUBADORAS DE NEGOCIOS PARA JÓVENES (PROJOVEM) 52
7.1 Objetivo general 52
7.2 Características 52
7.3 Cumplimiento de Objetivos 52
7.4 Cumplimiento de Estrategias 52

I INTRODUCCIÓN

En el primer año de la administración la Secretaría de Economía inició un ejercicio interno de reflexión y análisis sobre los retos y oportunidades para México en materia económica, resultado del cual se ha identificado que el propósito fundamental para la dependencia, que da sustento a su misión institucional, consiste en ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores. Esta idea acerca de la razón de ser de la Secretaría da sentido y propósito a las estrategias, políticas y programas que tiene a su cargo, las cuales han sido diseñadas mediante un proceso de planeación que involucró la revisión interna de los resultados obtenidos en la administración 2000-2006, analizando tanto los logros como las áreas de oportunidad de mejora, y que se alimentó a su vez con las tareas de consulta a la sociedad civil llevadas a cabo en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las cuales permitieron hacer una aportación sustancial para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-20012 (PND) en el rubro de economía competitiva y generadora de empleos, así como integrar el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, mismo que está conformado a partir de los siguientes ejes rectores que articulan las políticas, estrategias y programas de la dependencia: 1) Detonar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES); 2) Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos; 3) Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa y; 4) Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno

Específicamente, la SE ha llevado a cabo un proceso de ajuste y mejora de la estrategia para impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), enfocado a incrementar su eficacia para obtener mejores resultados; para ello, se ha llevado a cabo una revisión profunda de la estructura de los programas de apoyo productivo, orientada a concentrar los esfuerzos y recursos en las tareas con mayor impacto, así como alinear los diversos instrumentos de apoyo y promover la generación de sinergias. A su vez, los programas han dedicado esfuerzos importantes a la definición de nuevos esquemas de operación y a la consecuente adecuación de los instrumentos normativos, así como al desarrollo de mecanismos de cooperación con los gobiernos locales e instituciones de carácter privado y social, orientados a potenciar el alcance de los programas mediante la aportación de recursos complementarios, la identificación de vocaciones productivas locales y la captación y acompañamiento de proyectos viables y de alto impacto para las MIPYMES.

No obstante lo anterior, se ha continuado con el otorgamiento de apoyos, toda vez que éstos resultan críticos para la permanencia de las MIPYMES en el mercado y para su crecimiento en el mediano y largo plazo, debido a lo cual se registra un adecuado nivel de cumplimiento en la aplicación de los recursos, así como de metas y objetivos.

La combinación de mayores recursos presupuestarios asignados a los programas de esta dependencia en 2007 y de una estructura de programas revisada, adecuada conforme a la experiencia previa y potenciada con la participación de agentes multiplicadores de apoyo permitió consolidar un estructura integral de apoyos para impulsaren forma decisiva el desarrollo de las MIPYMES, lo cual ha incidido en la generación de mayores oportunidades de empleo y bienestar para los mexicanos.

II PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007

1. Presupuesto autorizado y modificaciones

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2007 asciende a 8,233.1 millones de pesos (mdp). Las cifras reportadas son **preliminares** conforme a los registros presupuestarios a diciembre de 2007; la información definitiva será reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2007.

Sector Economía: Presupuesto autorizado 2007[1/]
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene – Dic	Abs.	%
41 De Mejora Regulatoria	48.6	48.6	35.4	40.9	48.6	0.0	-0.01
42 De Desarrollo Empresarial	5,555.8	5,795.2	4,860.4	5,468.3	5,795.2	239.4	4.3
Recursos asociados a reglas de operación	*4,416.9*	*4,689.1*	*3,934.7*	*4,454.4*	*4,689.1*	*272.2*	*6.2*
Otros programas	*1,138.9*	*1,106.1*	*925.6*	*1,013.9*	*1,106.1*	*-32.8*	*-2.9*
44 Nacional de Desarrollo Minero	280.7	769.8	205.2	732.8	769.8	489.2	174.3
63 De Comercio Exterior y Promoción de la Inversión	439.7	439.4	380.3	416.7	439.4	-0.3	-0.1
64 De Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	1,554.8	1,513.7	1,310.1	1,425.9	1,513.7	-41.2	-2.7
Recursos asociados a reglas de operación	*462.8*	*454.7*	*450.5*	*453.9*	*454.7*	*-8.1*	*-1.8*
Otros programas	*1,092.0*	*1,059.0*	*859.6*	*972.0*	*1,059.0*	*-33.0*	*-3.0*
85 Especial de Ciencia y Tecnología	191.1	376.4	352.1	363.9	376.4	185.3	97.0
96 Nacional de Competencia Económica	158.2	151.7	113.0	128.5	151.7	-6.5	-4.1
97 Para el Servicio Profesional de Carrera en la APF	4.3	1.2	0.7	1.0	1.2	-3.1	-72.9
Total	**8,233.1**	**9,095.9**	**7,257.1**	**8,578.0**	**9,095.9**	**862.8**	**10.5**

1/ Los recursos asociados a reglas de operación, consideran todas las partidas que se encuentran en los proyectos institucionales "S" (sujetos a reglas de operación), subsidios -4104-, transferencias -4300- y honorarios para actividades de supervisión- 1201 y 4322-.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó modificaciones al presupuesto autorizado del Sector que se reflejan en un aumento neto de **862.8 mdp**, lo que representa una variación positiva del 10.5 por ciento con relación al presupuesto original autorizado, llegando a un presupuesto modificado de **9,095.9 mdp**. Dicha variación se explica por las reducciones, ampliaciones y movimientos compensados que a continuación se describen.

Ampliaciones por **1,075.2 mdp**: **1)** Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME) por **58.8 mdp**, para incrementar la competitividad y la capacidad exportadora de la pequeña y mediana empresa; **2)** Servicio Geológico Mexicano por **494.3 mdp** para regularizar el acuerdo de ministración No. 801.1-206; **3)** FONDO PYME por **514.6 mdp** para concluir la tercera fase del Programa para la competitividad de la industria de la tortilla (248.0 mdp); atender proyectos de las industrias aeronáutica, manufacturera y aeroespacial (116.6 mdp); y atender proyectos estratégicos (150.0 mdp); y **4)** Recuperación de recursos del fondo rotatorio del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión por **7.5 mdp**.

Reducciones por **212.4 mdp**: **1)** Subejercicios entregados a la SHCP por **202.1 mdp**; **2)** Cancelación de plazas incorporadas al Programa Análogo de Separación por **8.4 mdp**; **3)** Remanentes del paquete salarial por **1.8 mdp**; y **4)** Diferencias derivadas de la reducción del 10% en sueldos al personal de mando por **0.1 mdp**.

2. Programas con Reglas de Operación

Los programas con reglas de operación considerados para el ejercicio fiscal de 2007 se encuentran listados en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007).

La SHCP con oficio 312-A-DSTEC-1318 del 23 de mayo de 2005, informó que el Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS) es un programa sujeto a reglas de operación, en virtud de que sus reglas emitidas en 2004 continúan vigentes conforme a lo establecido en el segundo artículo transitorio de las mismas. Es importante señalar que el Comité Técnico del fideicomiso PMHS (el cual fue un vehículo para canalizar apoyos a su población objetivo), acordó en el mes de junio de 2006 dejar de autorizar y, a partir de ese momento, encargarse de gestionar la recuperación de los apoyos que no fueron aplicados a los fines autorizados, así como al seguimiento de los recursos otorgados. Asimismo, el pasado 21 de mayo de 2007, expiró la vigencia del contrato de fideicomiso del PMHS, por lo que la SE, mediante oficio 100.2007.00594, de fecha 15 de junio de 2007, solicitó a la SHCP como fideicomitente única de la administración pública federal, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 221 de su Reglamento, instruir a la fiduciaria Nacional Financiera para que elabore el respectivo convenio de extinción. Actualmente se continúan las acciones jurídicas necesarias para la defensa del patrimonio del Fideicomiso, así como su correcta extinción que implica la conclusión de todas las actividades residuales, entre las que se encuentran el posible reintegro de los recursos otorgados a 98 beneficiarios, los cuales no fueron aplicados en los términos del convenio de apoyo suscrito y por lo tanto no se destinaron adecuadamente, tales recursos ascienden a **219.0 mdp**, más las actualizaciones a razón del interés legal del 6 por ciento, en su caso. Asimismo, se concluyó con la revisión física de los expedientes de 486 proyectos, se está gestionando la devolución de los recursos con los beneficiarios que incumplieron con su correcta aplicación y se tramita la conclusión de las relaciones contractuales con quienes aplicaron adecuadamente el apoyo, a fin de proceder a la devolución de las garantías otorgadas. Al 31 de diciembre de 2007 el fideicomiso del PMHS, contó con una disponibilidad inicial de 72.3 mdp, obtuvo ingresos por 7.4 mdp, efectuó gastos por 16.0 mdp, quedando una disponibilidad final de 63.7 mdp.

La SHCP con oficio 312-A.-000123 del 8 de febrero de 2006, informó no tener inconveniente en proceder a publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reglas de operación del Programa de Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM), mismas que conforme a lo indicado en su artículo tercero transitorio aún se encuentran vigentes, por lo que es considerado un programa sujeto a reglas de operación.

Por lo anterior, los programas sujetos a reglas de operación (ROP) a cargo de la SE para el ejercicio fiscal 2007, son los siguientes:

- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
- Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
- Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
- Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM)
- Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS)

2.1 Presupuesto autorizado y modificaciones con recursos fiscales del 2007

El presupuesto original autorizado a los **programas con reglas de operación** que se encuentran establecidos en el anexo 17 del PEF 2007, asciende a **4,879.7 mdp.**

Programas con Reglas de Operación: Presupuesto autorizado 2007[1/]
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación	
			Ene - Oct	Ene -Nov	Ene – Dic	Abs.	%
42 Programa de Desarrollo Empresarial	**4,416.9**	**4,689.1**	**3,934.7**	**4,454.4**	**4,689.1**	**272.2**	**6.2**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	123.8	122.7	117.7	120.0	122.7	-1.1	-0.9
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	110.5	109.6	106.7	109.6	109.6	-0.9	-0.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,328.2	1,288.0	1,145.6	1,224.6	1,288.0	-40.2	-3.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones/FONAES)	80.0	80.0	69.6	74.8	80.0	0.0	0.0
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	2,743.4	3,058.8	2,465.2	2,895.3	3,058.8	315.4	11.5
Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM)	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.0	-100.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	0.0	0.0
64 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	**462.8**	**454.7**	**450.5**	**453.9**	**454.7**	**-8.1**	**-1.8**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	462.8	454.7	450.5	453.9	454.7	-8.1	-1.8
Total	**4,879.7**	**5,143.8**	**4,385.3**	**4,908.3**	**5,143.8**	**264.1**	**5.4**

1/ Se incluyen todas las partidas que se encuentran en los proyectos institucionales "S" (sujetos a reglas de operación), subsidios -4104-, transferencias -4300- y honorarios para actividades de supervisión -1201 y 4322-.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2007, existe una ampliación neta al presupuesto total original de los programas sujetos a reglas de operación por **264.1 mdp**, lo que representa una variación positiva del **5.4** por ciento, por lo que el presupuesto anual modificado asciende a **5,143.8 mdp.** Lo anterior se explica por:

Ampliaciones presupuestarias por **802.7 mdp**: 1) Restitución de recursos por **55.3 mdp** al PROSOFT (10 mdp) y al FONDO PYME (45.3 mdp), derivado de la reducción líquida aplicada por la SHCP mediante folio No. 2007-23-411-498 por motivos de control presupuestario; y **2)** Fondo PYME por **687.6 mdp** para apoyar proyectos; y 3) **59.7 mdp** para diversas transferencias a FONAES.

Reducciones líquidas por **98.9 mdp**: **1)** derivado de la obtención de ahorros por un monto de **65.3 mdp** (PROSOFT por 17.8 mdp y FONDO PYME por 47.5 mdp); y **2)** Reducción líquida al FONAES por **33.6 mdp** por motivos de control presupuestario; en ambos casos dichos recursos fueron traspasados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Reducciones compensadas por **439.7 mdp,** que implicaron transferir recursos de la partida 4104 "Subsidios para inversión" para diversos fines específicos, entre los que destacan:

1) La aportación de recursos al Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT por **184.8 mdp**, (de los programas Fondo PYME -183.8 mdp- y PROJOVEM -1.0 mdp-);

2) Aportar recursos al Mandato del Fondo PYME por **173.1 mdp** para la ejecución de proyectos estratégicos en beneficio de MIPYMES;

3) Contratación de personal temporalmente para la supervisión de los programas sujetos a reglas de operación por **30 mdp** (partida 4322 "Transferencias para honorarios"), FONAES 28.0 mdp y Microrregiones/FONAES 2.0 mdp;

4) Gasto asociado a la operación de los programas sujetos a reglas de operación por **29.7 mdp** (partidas 4302 "Transferencias para adquisición de materiales y suministros", 4303 "Transferencias para contratación de servicios", 4304 "Transferencias para adquisición de bienes muebles" y 4306 "Transferencias para el apoyo de obras públicas") de FONAES por 27.7 mdp y Microrregiones/FONAES por 2.0 mdp;

5) Reducciones a diversas transferencias de FONAES por **6.5 mdp**; y

6) Otros por **15.6 mdp**: **a)** Subsidio del Impuesto Sobre la Renta por la gratificación anual **14.1 mdp**; y **b)** diferencias cambiarias del personal radicado en el extranjero **1.5 mdp**.

El presupuesto modificado está integrado por la partida 4104 subsidios para inversión por **4,815.6 mdp**, (93.62 por ciento); en diversas partidas 4300 transferencias para apoyo de programas por **267.4 mdp** (5.20 por ciento); en la partida 1201 honorarios para actividades de supervisión por **59.2 mdp** (1.15 por ciento); y en la partida 3308 estudios e investigaciones para cubrir el costo de las evaluaciones de resultados de los programas sujetos a reglas de operación realizado por instituciones académicas por **1.5 mdp** (0.03 por ciento).

Es importante mencionar que FOMMUR y PRONAFIM, canalizan apoyos a su población objetivo a través de fideicomisos públicos sin estructura, no considerados entidades paraestatales, los cuales operan con recursos fiscales y patrimoniales, éstos últimos sin dejar de ser recursos federales.

Asimismo, el Fondo PYME y FONAES se apoyan en fideicomisos privados, estatales y/o mandatos, para canalizar recursos presupuestarios a su población objetivo.

2.2 Presupuesto autorizado y modificaciones con SUBSIDIOS

El presupuesto original autorizado en la partida de **subsidios** a los **programas sujetos a reglas de operación** que se encuentran establecidos en el anexo 17 del PEF 2007, asciende a **4,665.4 mdp.**

Programas con Reglas de Operación: Variaciones al presupuesto autorizado de Subsidios 2007[1/]
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación	
			Ene - Oct	Ene -Nov	Ene – Dic	Abs.	%
42 Programa de Desarrollo Empresarial	**4,202.6**	**4,369.5**	**3,658.2**	**4,156.6**	**4,369.5**	**166.9**	**4.0**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	123.8	116.7	112.5	114.2	116.7	-7.1	-5.7
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	110.5	100.1	99.2	100.1	100.1	-10.4	-9.4
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,113.9	1,024.4	921.2	981.8	1,024.4	-89.5	-8.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones/FONAES)	80.0	76.0	66.2	71.2	76.0	-4.0	-5.0
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	2,743.4	3,022.4	2,429.2	2,859.4	3,022.4	279.0	10.2
Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM)	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.0	-100.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30.0	29.9	29.9	29.9	29.9	-0.1	-0.4
64 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	**462.8**	**446.0**	**443.2**	**445.3**	**446.0**	**-16.8**	**-3.6**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	462.8	446.0	443.2	445.3	446.0	-16.8	-3.6
Total	**4,665.4**	**4,815.6**	**4,101.5**	**4,601.9**	**4,815.6**	**150.2**	**3.2**

1/ Se consideran solamente los recursos correspondientes a la partida de subsidios que se encuentran en los proyectos institucionales "S" (sujetos a reglas de operación).

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2007, existe una ampliación neta de **150.2 mdp** al presupuesto de subsidios originalmente asignado en los programas sujetos a reglas de operación, lo que representa un incremento del 3.2 por ciento, por lo que el presupuesto anual modificado asciende a **4,815.6 mdp**. La modificación fue originada por las siguientes adecuaciones presupuestarias:

Ampliaciones por **743 mdp: 1)** por restitución de recursos por **55.3 mdp** de recursos al PROSOFT (10.0 mdp) y al FONDO PYME (45.3 mdp), derivado de la reducción líquida aplicada por la SHCP mediante folio No. 2007-23-411-498 por motivos de control presupuestario; y **2)** al FONDO PYME por **687.7 mdp** para instrumentar proyectos que se desglosan y explican como sigue:

a) 173.1 mdp al Mandato del Fondo PYME, el cual es un instrumento jurídico del programa de la misma denominación, para la ejecución de proyectos estratégicos en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES);

b) 248 mdp para concluir la tercera fase del Programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla;

c) 116.6 mdp para de atender proyectos de las industrias aeronáutica, manufacturera y aeroespacial;

d) 150 mdp para atender proyectos estratégicos de las entidades federativas y los sectores productivos del país.

Reducciones liquidas por **98.9 mdp**: **1)** t derivado de la obtención de ahorros por un monto de **65.3 mdp** (PROSOFT por 17.8 mdp y FONDO PYME por 47.5 mdp); y **2)** Reducción líquida, autorizada por la SHCP, al FONAES por **33.6 mdp**, por motivos de control presupuestario; los anteriores casos se efectuaron en apego a los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en ambos casos dichos recursos fueron traspasados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Reducciones compensadas por **493.9 mdp,** que implicaron transferir recursos de la partida 4104 "Subsidios para inversión" para diversos fines específicos como a continuación se detalla**:**

1) Para aportar recursos al Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT por **184.8 mdp**, de los programas Fondo PYME (183.8 mdp) y PROJOVEM (1.0 mdp);

2) Aportar recursos al Mandato del Fondo PYME por **173.1 mdp** para la ejecución de proyectos estratégicos en beneficio de MIPYMES;

3) Contratación de personal temporalmente para la supervisión de los programas sujetos a reglas de operación por **89.2 mdp** (recursos a las partidas 1201 "Honorarios" y 4322 "Transferencias para honorarios"): FOMMUR 5.8 mdp, PRONAFIM 9.2 mdp, FONAES 28 mdp, Microrregiones/FONAES 2 mdp, Fondo PYME 36 mdp y PROSOFT 8.2 mdp;

4) Gasto asociado a la operación de los programas sujetos a reglas de operación por **29.7 mdp** (recursos a las partidas 4302 "Transferencias para adquisición de materiales y suministros", 4303 "Transferencias para contratación de servicios", 4304 "Transferencias para adquisición de bienes muebles" y 4306 "Transferencias para el apoyo de obras públicas"): FONAES por 27.7 mdp y Microrregiones/FONAES por 2 mdp;

Los movimientos 3) y 4) se efectuaron con fundamento en el artículo 131, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

5) Para cubrir el costo de las evaluaciones de resultados de los programas sujetos a reglas de operación efectuadas por instituciones académicas (recursos a la partida 3308 "Estudios e investigaciones") por **1.5 mdp**, (FOMMUR 0.2 mdp, PRONAFIM 0.2 mdp, FONAES 0.2 mdp -incluye a microrregiones-, Fondo PYME 0.4 mdp, PROSOFT 0.4 mdp y COMPITE 0.1 mdp), efectuado con fundamento en numeral decimo sexto, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales; y

6) Otros por **15.6 mdp**: a) Pago de subsidio del Impuesto Sobre la Renta por **14.1 mdp** y b) Diferencias cambiarias del personal radicado en el extranjero por **1.5 mdp**.

2.3 Presupuesto modificado y ejercido en SUBSIDIOS

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2007, los programas presentan en la partida de subsidios, un presupuesto programado de **4,815.6 mdp**, de los cuales se ha ministrado el 89.2 por ciento (**4,296.6 mdp**); quedó pendiente de aplicarse un monto de 519.0 mdp, que representa el 10.8 por ciento, principalmente en los programas PROSOFT por 0.6 mdp y Fondo PYME por 518.4 mdp, de éste último es importante señalar que 420.5 mdp están comprometidos (devengados), para apoyar proyectos de MIPYMES, por lo que queda un disponible de 97.9 mdp.

Programas con Reglas de Operación: Evolución presupuestal de subsidios al mes de diciembre, 2007
(Millones de pesos)

Programas	Programado	Ejercido - Ministrado			Variación	
		Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
42 Programa de Desarrollo Empresarial	**4,369.5**	**3,323.3**	**3,722.7**	**3,851.2**	**-518.3**	**-11.9**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales FOMMUR)	116.7	112.5	112.5	116.7	0.0	0.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	100.1	98.8	98.8	100.1	0.0	0.0
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,024.4	921.2	981.8	1,024.4	0.0	0.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones/(FONAES)	76.0	66.2	71.2	76.0	0.0	0.0
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,022.4	2,094.6	2,428.5	2,504.1	-518.3	-17.2
Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	29.9	29.9	29.9	29.9	0.0	0.0
64 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	**446.0**	**432.2**	**434.1**	**445.4**	**-0.6**	**-0.1**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	446.0	432.2	434.1	445.4	-0.6	-0.1
Total	**4,815.6**	**3,755.4**	**4,156.8**	**4,296.6**	**-519.0**	**-10.8**

Notas al cierre del ejercicio 2007:

El FONDO PYME recibió 500 mdp, para atender a las MIPYMES afectadas por los desastres naturales en Tabasco, monto que no está considerado en los registros presupuestales al mes de diciembre de 2007, (al 24 de enero de 2008 está en proceso de autorización por la SHCP la ampliación; a fin de regularizar el acuerdo de ministración 801.1.-277); por lo tanto el programa recibió recursos por 3,424.6 mdp (2,504.1 mdp ministrados, 420.5 mdp devengados y 500 mdp ampliados), ejerciendo 3,422.5 mdp para canalizar apoyos, 2 mdp para gasto corriente y quedando una disponibilidad de 0.3 mdp.

A FONAES se le ministraron subsidios por **1,100.4 mdp** (Programa Normal 1,024.1 mdp y Microrregiones 76 mdp), efectuando un reintegro de 1.2 mdp por ahorros obtenidos en el gasto corriente que se transfirieron al Ramo 23, por lo que el programa otorgó subsidios a su población objetivo por 1,099.2 mdp.

PROSOFT recibió ministraciones por 445.4 mdp, de los cuales canalizó apoyos a través de Organismo Promotores (OP) por 438.2 mdp, canceló 2 proyectos por 2.6 mdp (el OP reintegrará el apoyo al programa) y efectuó un reintegro por 4.6 mdp por ahorros generados tranferidos al Ramo 23.

2.4 Explicación de las variaciones en subsidios (Modificado vs. Ejercido)

Las variaciones al cierre del ejercicio se explican por:

Programas	Disponibilidad en subsidios (mdp)				Explicación
	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	%	
42 Programa de Desarrollo Empresarial	**334.9**	**433.9**	**518.3**	**99.9**	
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	334.6	430.9	518.3	99.9	Es importante señalar que 420.5 mdp se encuentran comprometidos (devengados), por lo que el recurso disponible asciende a 97.8 mdp, el cual no fue posible comprometer para el apoyo de proyectos.
64 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	**11.1**	**11.3**	**0.6**	**0.1**	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	11.1	11.3	0.6	0.1	Derivado de la cancelación de 25 proyectos por decisión de los beneficiaros, de los cuales solo se logró reasignar recursos correspondientes a 18 proyectos, los recursos asociados a los 7 restantes no se pudieron reasignar debido a que la cancelación ocurrió en una etapa avanzada del ejercicio presupuestal.
Total	**346.0**	**445.1**	**519.0**	**100.0**	

III PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En esta sección del informe del cuarto trimestre de 2007 se destacan las principales acciones desarrolladas por los fondos y programas durante el periodo enero – diciembre. En los Anexos I y II del presente documento se reporta el cumplimiento de las metas y objetivos, así como de los indicadores de resultados previstos en sus reglas de operación.

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES FOMMUR

1.1 Objetivo general

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) se constituyó con el propósito de establecer mecanismos accesibles y oportunos de microfinanciamiento por medio de organismos intermediarios (OIs), en beneficio de las mujeres del medio rural organizadas en grupos solidarios, con el fin de impulsar en este sector el autoempleo y las actividades productivas, así como la cultura del ahorro y la adquisición de habilidades empresariales básicas.

Este Fondo, junto con el Fideicomiso Nacional de Microfinanciamiento al Microempresario (FINAFIM), es uno de los dos que componen el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); tiene efectos positivos en el nivel y calidad de vida de las mujeres rurales, debido a que contribuye a la equidad de género y promueve las actividades generadoras de ingresos en zonas de alta marginación.

1.2 Características

El FOMMUR operó en 2007 bajo un esquema de aumento gradual en el monto delos préstamos, los cuales están organizados en una secuencia de cuatro ciclos de financiamiento que opera. El financiamiento otorgado por el fideicomiso se destina primeramente a los OIs, con el propósito de que a su vez ellos lo canalicen a las mujeres rurales (vía microcréditos) organizadas en grupos solidarios. Los montos máximos de microfinanciamiento que otorgan los intermediarios a la población beneficiaria están sujetos a las ROP del programa y son los siguientes:

	Monto	Plazo de Recuperación
1° Ciclo	$1,500.00	4 meses
2° Ciclo	$2,000.00	de 4 a 6 meses
3° Ciclo	$3,000.00	de 4 a 12 meses
4° Ciclo	$4,000.00	de 6 a 12 meses

La tasa de interés que se aplica a los microcréditos es establecida por los OIs de acuerdo con sus costos de operación y a las condiciones del mercado prevalentes en su zona de influencia. Para ser sujetos de créditos nuevos o subsecuentes, los intermediarios deberán cubrir al FOMMUR el 100 por ciento de su adeudo anterior dentro de los tiempos establecidos.

Por otra parte, el FOMMUR otorga a los OIs apoyos no recuperables que se canalizan a las siguientes actividades: promoción, asistencia técnica, capacitación y adquisición de equipamiento informático con el fin de potenciar su infraestructura para que de esta manera dichos intermediarios atiendan de manera eficaz las

necesidades de microfinanciamiento en su zona de influencia. Estos apoyos observan una escala de disminución gradual por cada año en que los organismos operan el programa:

1er año	Hasta un 20% del total del crédito otorgado
2° año	Hasta un 17% del total del crédito otorgado
3er año	Hasta un 15% del total del crédito otorgado
4° año	No mayor al 10% del crédito otorgado para el primer ciclo de financiamiento.

1.3 Acciones relevantes

El Comité Técnico del FOMMUR en su 4º Reunión Ordinaria celebrada el 28 de agosto, autorizó la Planeación Estratégica de este fideicomiso para el periodo julio-diciembre de 2007 con base en el Acuerdo No. IV-O/2007/004, lo que implicó modificaciones a la programación operativa original del segundo semestre en diversos rubros, entre los que destacan:

Meta	Meta original			Meta modificada		
	1° Semestre	2° Semestre	Total anual	1° Semestre	2° Semestre	Total anual
OIs dictaminados	64	71	**135**	64	68	**132**
OIs aceptados	4	2	**6**	4	0	**4**
Visitas de supervisión	37	41	**78**	37	36	**73**
Cursos de capacitación	3	5	**8**	3	6	**9**
Beneficiarias 1º Ciclo	25,000	48,366	**73,366**	25,000	10,335	**35,335**
Beneficiarias 2º Ciclo	47,845	0	**47,845**	47,845	2,234	**50,079**
Beneficiarias 3º Ciclo	23,066	14,466	**37,532**	23,066	15,590	**38,656**
Beneficiarias 4º Ciclo	17,388	16,327	**33,715**	17,388	9,608	**26,996**
Total Beneficiarias	113,299	79,159	**192,458**	113,299	37,767	**151,066**
Créditos otorgados	113,299	151,552	**264,851**	113,299	108,867	**222,166**

En lo referente a las acciones relevantes en el campo operativo, el número de cursos de capacitación impartidos durante el periodo enero-diciembre de 2007 superó la meta establecida en más de 33 por ciento, con la impartición de 12 cursos con temas diversos a 26 diferentes organismos. El número de mujeres beneficiadas de primer ciclo superó la proyección prevista para el periodo en 66 por ciento, debido al dinamismo observado por algunos organismos en la colocación de créditos de este nivel. Por último, al mes de diciembre el porcentaje de recuperación de cartera superó la meta prevista en más de cuatro puntos porcentuales.

1.4 Cumplimiento de Objetivos

Los objetivos generales del FOMMUR, conforme a las Reglas de Operación 2006 vigentes a la fecha, establecen:

- Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.
- Crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población.
- Fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres rurales, y
- Cooperar a la capitalización del sector rural.

Con el fin de fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres rurales de escasos recursos y cooperar en la capitalización de este sector, el FOMMUR otorgó durante el periodo enero-diciembre de 2007 apoyos por concepto de financiamiento a 35 OIs por un monto total de 425.5 mdp para el otorgamiento de de 178,337 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 133,302 mujeres de este sector.

Por otra parte, al mes de diciembre de 2007, el FOMMUR otorgó a 23 diferentes intermediarios un monto de 10.5 mdp por concepto de apoyo no recuperable, de los cuales el 99 por ciento fue canalizado a actividades de promoción y el resto a actividades de capacitación y adquisición de infraestructura y equipo informático.

En lo referente al fomento de una oferta de microfinanciamiento a las mujeres rurales, el Comité Técnico autorizó durante 2007, la incorporación de tres nuevos organismos intermediarios denominados "Caja Solidaria Xamanká, S.C. de R.L.", "Organización de Grupos Solidarios de Comunidades Rurales, A.C." y "Finasser, S.A. de C.V.". Esta acción fortaleció la presencia del FOMMUR en los estados de Campeche, Yucatán, Puebla y Quintana Roo, entidades que cuentan con un número importante de municipios de alta marginación y que (por primera vez en el caso de Yucatán), recibirán microcréditos por parte de este programa.

1.5 Cumplimiento de estrategias

La planeación estratégica aprobada por el Comité Técnico se centró en el mantenimiento de aquellas líneas de acción que han dado resultados positivos para el programa y en la adopción de nuevos y necesarios retos, entre los que destaca la necesidad de llegar a cada vez más comunidades rurales de nuestro país. Desarrollar e innovar en las **microfinanzas rurales** de forma eficiente y permanente es uno de los grandes desafíos del actual periodo de gobierno, por las barreras físicas y geográficas existentes para llegar a este sector.

1.5.1 Desarrollo y fortalecimiento de canales

Para el FOMMUR es fundamental diseñar una estrategia de difusión y promoción que le permita contar con canales que representen un amplio impacto en la población objetivo. Durante el periodo enero-junio de 2007, este Fideicomiso atendió a 27 organizaciones interesadas en acreditarse como OIs, ubicadas en 13 entidades federativas del país: Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; se espera que en los próximos meses cubran con todos los requerimientos establecidos en las ROP del programa para ser incorporadas al mismo.

A petición de la Subsecretaría de Industria y Comercio, se realizó en la segunda semana de marzo una presentación del programa a la Unión General de Obreros y Campesinos de México, quienes integrarán la documentación correspondiente para iniciar el proceso de acreditación como organismo intermediario. De igual forma, por solicitud de la Comisión de la Reforma Agraria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se brindó información del programa a la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red, A.C., quien mostró interés por acreditarse al FOMMUR; hecho importante por ser una asociación con presencia en 20 entidades del país.

Por solicitud de la Subcomisión de Políticas para el Campo del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se llevó a cabo una sesión informativa con grupos de mujeres campesinas del estado de Querétaro, a quienes se les explicó el mecanismo de operación del FOMMUR y la manera en que pueden acceder a los microcréditos.

En el mes de mayo se realizó una reunión con los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como con funcionarios de la Secretaría de

Desarrollo Económico de la misma entidad, a quienes se explicó el modelo de operación de FOMMUR por estar interesados en impulsar al Fideicomiso en ese estado.

El FOMMUR mantiene un contacto estrecho con las delegaciones federales de la SE, a fin de incrementar la cobertura de operación del mismo, mediante la identificación y acreditación de organizaciones sociales con el perfil necesario para fungir como intermediarios de este programa. En este marco, en el mes de abril se realizó una reunión en la delegación de Campeche con seis organizaciones interesadas en acreditarse como OIs, de las cuales, "Caja Solidaria Xamanká, S.C. de R.L." ya obtuvo su autorización.

Asimismo, durante el mes de abril y a invitación de la delegación de la SE en Tlaxcala, el FOMMUR participó en una reunión de promoción con nueve organizaciones locales que buscan acreditarse como OIs; de las cuales, el "Frente para la defensa de la Mujer Campesina y Grupos Vulnerables, A.C." obtuvo un dictamen jurídico favorable por parte del Fideicomiso y se encuentra en la etapa de evaluación financiera, mientras que "Mujeres Activas Progresando, S.C." se encuentra en la etapa de análisis jurídico. Adicionalmente, el FOMMUR participó en un Foro de Financiamiento convocado por la misma delegación en el Zócalo de la Ciudad de Tlaxcala.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el FOMMUR participó en la "Feria de la Mujer Indígena", que se llevó a cabo el 7 de marzo en el municipio de Amealco, Querétaro. En el evento participaron además, dos mujeres acreditadas de FOMMUR, con la exposición y venta de sus artesanías.

En el mes de junio, el FOMMUR participó en la IX Feria Nacional del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) con la exposición de 11 microempresarias acreditadas con OIs de FOMMUR, las cuales ofrecieron diversos productos entre los que destacan: muebles, zapatos, ropa y artesanías de madera y barro.

El 5 de julio se realizó conjuntamente con la Delegación de la Secretaría de Economía del estado de Yucatán, una presentación del programa FOMMUR a diversos representantes de microfinancieras detectados por la Delegación, con el propósito de redireccionar estrategias de promoción y de captar nuevos OIs. Adicionalmente, representantes de este fideicomiso y de la delegación estatal realizaron un recorrido por algunos municipios de la entidad con poca o nula presencia del programa, a fin de detectar localidades con potenciales para canalizar microcréditos que beneficien a las mujeres del medio rural.

Asimismo, y durante la segunda mitad del mes de julio y en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Economía en el estado de Durango, el FOMMUR realizó distintas reuniones de trabajo con representantes de cajas solidarias, cajas de ahorro y cajas populares adscritas al FONAES y a la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Durango, así como con representantes de diversas asociaciones, fundaciones, sociedades de crédito y microfinancieras que operan en la entidad, a fin de presentar el mecanismo general de operación del programa.

Con el objeto de generar espacios de promoción, comercialización y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales de productores organizados del campo y comunidades indígenas, el FOMMUR participó en el mes de julio en la 6º Feria Artesanal de Empresas Sociales, Expo Fonaes Acapulco 2007, donde el fideicomiso contó con un stand institucional que le permitió distribuir material promocional y ofrecer información y asesoría sobre el esquema de operación del programa entre los participantes y el público en general.

En coordinación con las Delegaciones de la Secretaría de Economía de los estados de Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas, se realizaron en el mes de agosto tres presentaciones del programa FOMMUR en cada una de estas entidades a diversos representantes de microfinancieras, con el fin de incorporar a nuevos intermediarios que permitan ampliar la cobertura del programa a nuevas comunidades no atendidas por el fideicomiso.

En el marco del "X Foro Interamericano de la Microempresa", realizado del 2 al 6 de octubre en el Centro de Exhibiciones de la ciudad de El Salvador, República de El Salvador, el FOMMUR participó con un stand institucional con el fin de dar a conocer los mecanismos de operación del programa. Dicho evento se realizó con el propósito de promover, difundir y vincular el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas con el sector empresarial.

Durante la segunda semana del mes de octubre se realizó en conjunto con la Delegación de la SE del estado de Baja California, una presentación del programa FOMMUR a diversos representantes de microfinancieras, empresarios y público en general, con el fin de dar a conocer la misión, la visión y los mecanismos generales de operación del programa para captar nuevos organismos intermediarios.

Con el fin de ofrecer una gama de oportunidades para el desarrollo de los negocios del país y para dar a conocer los avances en innovación tecnológica, productos y servicios, así como alternativas de acceso al financiamiento que les permitan a los pequeños empresarios iniciar o hacer crecer una empresa o negocio, el FOMMUR participó en "La Semana Nacional Pyme 2007", realizada en el Centro de Exposiciones Banamex de la ciudad de México del 5 al 9 de noviembre y organizada por la SE.

El 3 y 4 de diciembre se realizó en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 4º Encuentro Nacional de Microfinanzas cuya temática fue: "El valor agregado de las microfinanzas en México. Extensión y profundización del microcrédito". Se ofrecieron ocho talleres relacionados a capacitación, diversificación de productos, tecnología y canales de comercialización; asimismo, se ofrecieron dos conferencias magistrales y una plenaria con el fin de ofrecer un foro para interactuar con especialistas en la materia y analizar temas como la oferta y demanda y el valor agregado de las microfinanzas en México. Adicionalmente, el evento contó con una exposición de servicios financieros orientada a ofrecer a los participantes alternativas para el desarrollo de sistemas y procesos administrativos que contribuyan a mejorar el desempeño laboral de sus organizaciones.

1.5.2 Fortalecimiento interno e institucional

Los recursos otorgados por el FOMMUR para la entrega de 178,337 microcréditos (425.5 mdp) se distribuyeron en los siguientes estados: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Las entidades que recibieron la mayor cantidad de recursos fueron: Veracruz con el 32.2 por ciento, seguido de Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas con el 19.1, 18.9 y 7.8 por ciento, respectivamente. Es importante hacer notar que de estas 4 entidades, las 3 primeras son las que cuentan con el mayor número de municipios de alta y muy alta marginación a nivel nacional, de acuerdo a las cifras del Consejo Nacional de Población, lo que indica que los recursos de este fideicomiso se canalizan principalmente a las comunidades más necesitadas del país.

1.6 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 de FOMMUR, misma que está realizando el Colegio de

México A.C. (Colmex) y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el FOMMUR elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

A su vez, el Colmex respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el FOMMUR derivado del análisis de las respuestas y una sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/fommur_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el FOMMUR hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

2. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO PYME

2.1 Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que promuevan la inversión productiva y que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) así como a las iniciativas de los emprendedores.

2.2 Características

Las características del Fondo PYME son:

- Los apoyos están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y serán otorgados a la población objetivo a través de organismos intermedios, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sus ROP y las demás disposiciones normativas, legales y administrativas aplicables.
- Los recursos provenientes del Fondo PYME serán considerados, en todo momento, subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán su carácter federal al ser canalizados al organismo intermedio, razón por la cuál estarán sujetos a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.
- Los apoyos del Fondo PYME destinados a la ejecución de un proyecto deberán ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y de los sectores privado y social, de forma tal que se integren conforme a las disposiciones contenidas en sus ROP.

2.3 Acciones relevantes

El 28 de febrero de 2007 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las ROP para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME). Este Acuerdo se puede consultar en la dirección electrónica www.fondopyme.gob.mx.

Se elaboró el Manual de Procedimientos del Fondo PYME para 2007, mismo que fue publicado el 30 de marzo en la dirección electrónica www.fondopyme.gob.mx.

Se simplificó el Sistema de Transparencia PYME.

Se instalaron ventanillas de atención en las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados y en las delegaciones y subdelegaciones de la SE que permiten orientar a la población objetivo sobre las líneas de apoyo que pueden ser beneficiadas con recursos del Fondo, el llenado de la solicitud, así como la manera de dar seguimiento a las solicitudes ingresadas al sistema.

Se realizó una estrategia de promoción y difusión de las ROP del Fondo PYME a nivel nacional para dar a conocer el programa entre emprendedores y empresarios.

Se continuaron las tareas de seguimiento de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2006, por lo que al cierre de 2007 el 99.5 por ciento de dichos proyectos concluyeron e integraron en su totalidad sus expedientes.

2.4 Cumplimiento de estrategias

De enero a diciembre de 2007 el Fondo PYME recibió 2,109 solicitudes de apoyo por parte de los Organismo Intermedios. Se celebraron 36 sesiones del Consejo Directivo del Fondo donde se aprobó otorgar recursos a 564 proyectos que involucran recursos por un monto de 3,422.5 mdp.

Los recursos aportados por el Fondo PYME se complementaron con 1,826 mdp de los gobiernos estatales, otras instancias federales, del sector empresarial y del sector académico para lograr un monto total de apoyos de 5,248.5 mdp.

Con los 564 proyectos apoyados se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se atendieron 250,007 MIPYMES.
- Se contribuyó a la generación de 116,789 empleos. Considerando sólo las aportaciones del Fondo PYME, cada empleo correspondió una inversión de 29,303.6 pesos, y una inversión de 44,938.6 pesos si se consideran las aportaciones adicionales.
- Se contribuyó a la conservación de 452,057 fuentes de trabajo.
- Se apoyó la creación de 113 nuevas incubadoras, con lo que el Sistema Nacional de Incubación sumó 420 incubadoras que en primera instancia apoyaron la creación de 5,884 nuevas empresas, lo cual contribuyó a la generación de 11,317 nuevos empleos.
- Mediante apoyos financieros para la constitución de fondos de garantía se propició que al menos 72,364 MIPYMES con un proyecto productivo viable accedan al Sistema Financiero, con una derrama crediticia de 15,168.3 mdp.
- Se apoyó a 13,787 MIPYMES con servicios de extensionismo financiero para que a través de este acompañamiento, las empresas integren y documenten su proyecto adecuadamente y de esta manera puedan obtener los créditos solicitados al Sistema Financiero.
- Se logró la integración competitiva de 19,856 MIPYMES a su cadena productiva.
- Se contribuyó para que 4,581 MIPYMES fortalecieran su gestión empresarial.
- Se está otorgando asesoría integral a 1,600 MIPYMES para que se incorporen al mercado exportador.

Durante 2007, como consecuencia de los desastres naturales ocurridos en diversos estados del país, el Fondo PYME canalizó recursos para atender los requerimientos de 26,049 MIPYMES afectadas en Coahuila, Quintana Roo, Veracruz y Tabasco por un monto de 621 mdp; de los cuales 550 mdp se destinaron a Tabasco. Con estas acciones se contribuyó a la conservación de las fuentes de trabajo de las unidades productivas apoyadas, así como a la reactivación económica de dichas entidades.

Por otra parte, el Fondo PYME fue el vehículo por medio del cual se canalizaron recursos por 652 mdp al "Programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla", lo que permitió que 19,856 MIPYMES de dicha industria incrementaran su competitividad para fortalecer su posición en el mercado.

De manera complementaria, en apoyo a la estrategia institucional para detonar el desarrollo de las MIPYMES se aportaron recursos al Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico, por un monto de 200 mdp, con el propósito de impulsar y fomentar la adopción de nuevas tecnologías, cubriendo acciones de asistencia técnica, financiamiento y aportación de capital para el desarrollo y consolidación de proyectos tecnológicos que permitan a las empresas competir con mejores estándares de calidad en el mercado nacional e internacional. Estos recursos se complementarán con 200 mdp aportados por el CONACYT y 100 mdp por las entidades federativas. A través de este Fondo se apoyarán 200 proyectos para cumplir los objetivos del Fondo PYME.

Con el objetivo de llevar a cabo la estrategia de insertar a las MIPYMES en el sector exportador, se aportaron al Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME) recursos por 18 mdp, con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea, incrementando la competitividad y la capacidad exportadora de las PYMES mexicanas y europeas, a través de acciones puntuales en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología. Con esta aportación se contribuirá a que 15 pequeñas y medianas empresas accedan al mercado europeo, que 30 se certifiquen en normas europeas y se realicen 60 estudios de viabilidad nicho de mercado-producto.

Todo lo anterior permitió que el programa contribuyera en el cumplimiento de las estrategias que conforman la política de apoyo a las MIPYMES:

- Se fortaleció el Sistema Nacional de Financiamiento, mediante el diseño y apoyo de esquemas adecuados a las necesidades específicas de cada segmento empresarial para facilitar el acceso de las MIPYMES al financiamiento en condiciones competitivas que les permitan modernizarse e innovar, así como integrarse al sistema productivo nacional de forma competitiva.
- Se conformó una estrategia de apoyo integral para emprendedores a través de la constitución del Sistema Nacional de Incubación, que integra una red de 420 incubadoras con metodologías estandarizadas que apoyan la creación de empresas competitivas de clase mundial.
- Se contribuyó a mejorar la gestión empresarial mediante el apoyo de iniciativas que mejoraron la eficiencia de los procesos productivos de las MIPYMES
- Se fomentó la innovación y el desarrollo tecnológico de las MIPYMES, para que incrementen el valor agregado de los bienes o servicios que producen.
- Se logró la integración de MIPYMES a las cadenas productivas de los sectores económicos más dinámicos del país.
- Se proporcionaron apoyos para que las MIPYMES accedieran al mercado externo de manera competitiva.

Con estas acciones se logró contribuir al desarrollo económico regional y sectorial, y generar empleos que permiten elevar el bienestar de los mexicanos.

2.5 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Fondo PYME, misma que está realizando la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Ingeniería y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el Fondo PYME elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el CONEVAL.

A su vez, la UNAM respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el Fondo PYME derivado del análisis de las respuestas y una

sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/fondopyme_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el programa hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

3. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRONAFIM

3.1 Objetivos generales

- Contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero para que beneficiarios individuales, hombres y mujeres en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales o urbanas con proyectos viables de ser financiados puedan mejorar sus condiciones de vida mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios.
- Crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tenga iniciativas productivas.

3.2 Características

El PRONAFIM otorga líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), las cuales a su vez, otorgan microfinanciamientos a la población objetivo.

El FINAFIM apoya a Instituciones de Microfinanciamiento y a los intermediarios a fin de que destinen dichos apoyos al otorgamiento de microcréditos para la población objetivo, contribuyendo así a la promoción de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones necesarias para apoyar la realización de proyectos productivos por parte de la población de bajos ingresos.

Los apoyos que otorga son los siguientes:

3.2.1 Apoyos Crediticios

- Apoyos a las IMF y a los intermediarios para otorgar microcréditos a la población objetivo.
- Apoyos crediticios parciales a las IMF, destinados a favorecer la adquisición de infraestructura para modernización: software, mobiliario y equipo de cómputo así como infraestructura física que requieran para su fortalecimiento en el otorgamiento de microcréditos.
- Apoyos Crediticios a Instituciones legalmente constituidas, nacionales o internacionales, cuyo objeto social sea el financiamiento a IMF e Intermediarios de acuerdo a lo establecido en el objeto del Contrato Constitutivo de FINAFIM.

3.2.2 Apoyos parciales no crediticios

- Apoyos para asistencia técnica y capacitación que tienen el carácter de no recuperables y se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico.
- Apoyos para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales. Estos apoyos tienen el carácter de no recuperables y se otorgan de acuerdo con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico.
- Apoyos para adquisición de software para la formación y el fortalecimiento de las IMF incorporadas al FINAFIM. Estos apoyos tienen el carácter de no recuperables y se otorgan de acuerdo con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico.

- Apoyos para el establecimiento de sucursales de IMF que estén acreditadas por FINAFIM. Estos apoyos tienen el carácter de no recuperables de acuerdo con los lineamientos, requisitos y procedimientos de selección autorizados por el comité técnico.
- El FINAFIM podrá aportar recursos a esquemas de garantías de las IMF o Intermediarios de acuerdo con los Lineamientos y Mecanismos que tengan establecidos dichas instituciones siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de los objetivos del PRONAFIM.

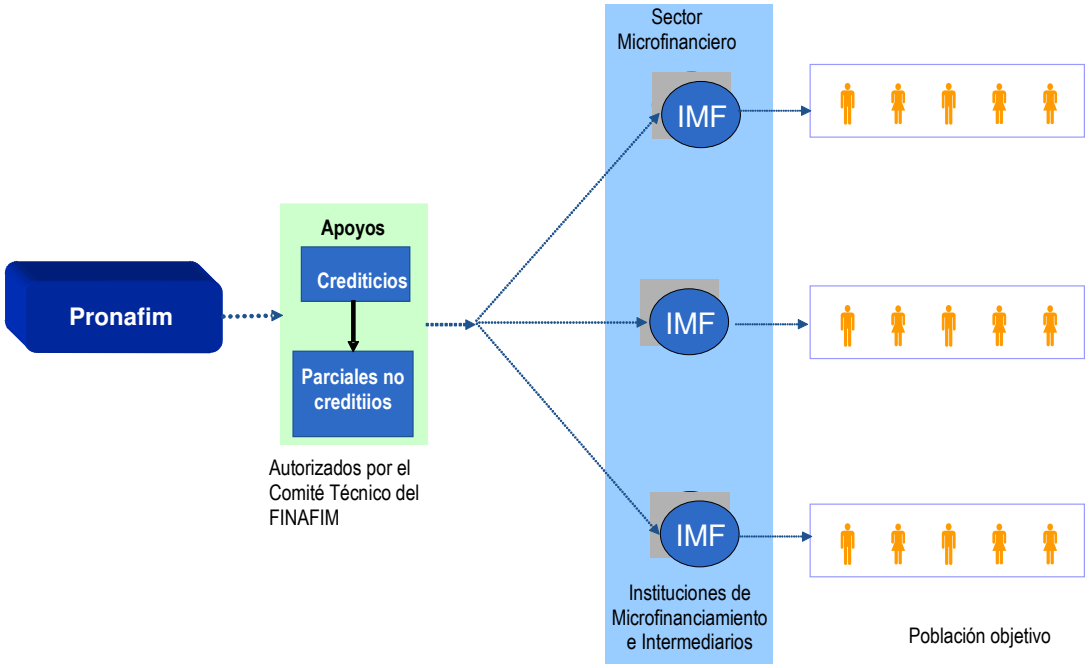

3.2.3 Monto del apoyo

Los apoyos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante el instrumento jurídico correspondiente que deberá contener, de manera enunciativa y no limitativa, los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo; el monto de los mismos; en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Los apoyos serán otorgados a las IMF y a los intermediarios, quienes vigilarán que la población objetivo no esté recibiendo, en forma simultánea, apoyos de otros programas de microcréditos, federales, estatales y/o municipales dirigidos a los mismos conceptos.

Los montos máximos de apoyo directo que las IMF otorguen a la población objetivo estarán sujetos a sus propias ROP (dentro de los límites establecidos por el Comité Técnico para cada caso en particular), debiendo prever esquemas de gradualidad en función de la capacidad de pago de sus acreditados y de la recuperación de sus adeudos anteriores.

Los apoyos crediticios que otorgue el FINAFIM a los intermediarios se realizarán a tasas preferenciales para que éstos hagan llegar los recursos a las IMF, lo cual tiene el propósito de mantener costos de operación reducidos para estas últimas.

Las tasas de interés que las IMF apliquen en los microcréditos a la población objetivo serán razonables de acuerdo con los costos de operación de las IMF y las condiciones de mercado, conforme al programa de trabajo aprobado por el Comité Técnico.

3.3 Acciones relevantes

El Comité Técnico de FINAFIM en su VI Reunión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2007, autorizó la planeación estratégica para el periodo julio-diciembre de 2007, con base en el acuerdo no. 4/VI/2007. Esto implicó una reprogramación en las metas e indicadores que se establecieron al inicio del año para el periodo señalado, tal y como se detalla a continuación:

Meta	Meta original			Meta modificada		
	1° Semestre	2° Semestre	Total anual	1° Semestre	2° Semestre	Total anual
Integrar al programa nuevas IMF	2	3	**5**	2	8	**10**
Apoyar la apertura de sucursales de IMF incorporadas	8	17	**25**	8	27	**35**
Otorgamiento de créditos subsecuentes [1/]	10	20	**30**	10	20	**30**

[1/] El cambio consistió en la reprogramación del número de actividades a realizar mes a mes del periodo julio-diciembre 2007, manteniendo el total anual.

En la sección de los indicadores presentó la siguiente reprogramación:

Indicador/Meta	Meta original			Meta modificada		
	1° Semestre	2° Semestre	Total anual	1° Semestre	2° Semestre	Total anual
1.Cobertura del programa (%)	100	100	100	100	100	100
No. instituciones atendidas	2	3	5	2	8	10
No. instituciones programadas	2	3	5	2	8	10
5. Monto promedio del microcrédito otorgado a cada beneficiario (pesos)1/	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100
Monto total de microcréditos otorgados	546,495,600	983,504,400	1,530,000,000	650,420,691.5	1,262,581,342.3	1,913,002,033.8
Numero beneficiarios del programa	107,156	192,844	300,000	127,532	247,566	375,098
7. Visitas de seguimiento a microfinancieras (%)	100	100	100	100	100	100
Visitas de seguimiento	79	96	175	79	46	125
Visitas programadas	79	96	175	79	46	125
11. Sucursales del programa	100	100	100	100	100	100
Sucursales abiertas	8	17	25	8	17	35
Sucursales apoyadas	8	17	25	8	17	35
13. Mujeres beneficiadas (%)	100	100	100	100	100	100
No. mujeres beneficiadas por IMF	122,119	222,529	344,648	103,302	200,527	303,829
No. mujeres programadas	122,119	222,529	344,648	103,302	200,527	303,829
14. Número de acreditados con acceso a financiamiento (%)	100	100	100	100	100	100
Acreditados financiados	107,156	192,844	300,000	127,533	247,565	375,098
Acreditados programados	107,156	192,844	300,000	127,533	247,565	375,098

Por otra parte, la incorporación de nuevas IMF al PRONAFIM y la apertura de sucursales fue exitosa, al superar la meta anual establecida en 40 por ciento y en dos sucursales, respectivamente, debido al mayor interés de las IMF por incorporarse al programa.

El porcentaje de recuperación de cartera superó la meta establecida para el periodo enero-diciembre en un punto porcentual al ubicarse en promedio en 96.5 por ciento.

Relevante fue la participación del personal de las IMF en la capacitación mediante Talleres Regionales, al superar las metas anuales programadas en 62 y 25 por ciento, respectivamente.

3.4 Cumplimiento de objetivos

El objetivo fundamental del PRONAFIM es contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero para que la población de bajos ingresos del país tenga acceso a oportunidades de mejora de sus condiciones de vida mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocio, estableciendo así condiciones de autoempleo y de generación de ingresos para aquellos que cuenten con iniciativas productivas.

Durante el periodo enero-diciembre 2007, el cumplimiento de este objetivo se logró en virtud del interés presentado por las IMF al incorporarse al programa, así como por la demanda de éstas en cuanto a las solicitudes de los apoyos no crediticios que ofrece el Fideicomiso, lo que deriva en una consolidación de las operaciones de crédito y de fortalecimiento institucional.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2007, del monto total de los recursos autorizados a las IMF (457.8 mdp,) se otorgaron 240 mdp y se comprometieron 214.2 mdp.

3.5 Cumplimiento de estrategias

La planeación estratégica aprobada por el Comité Técnico se centra en el mantenimiento de aquellas líneas de acción que han dado resultados positivos para el programa y en la adopción de nuevos y necesarios retos, entre los que destaca la necesidad de llegar cada vez más a comunidades rurales de nuestro país.

La estrategia de expansión de las microfinanzas rurales se llevará a cabo mediante un sistema de apertura de sucursales, agencias y extensiones que irá, progresivamente, abarcando un radio de acción con tendencia a la penetración en áreas rurales de menos de 5,000 habitantes.

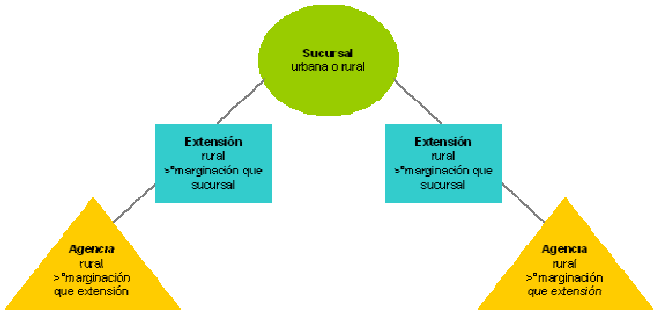

Promoción y Vinculación del PRONAFIM

- Feria de la Mujer Indígena. Realizada en Santiago Mexquititlan/Amealco, Querétaro el 7 y 8 de marzo para presentar a la población femenina los programas y servicios que, para su beneficio, tienen las Dependencias Gubernamentales y las Organizaciones Civiles.
- Foro de Financiamiento. Realizado el 8 de mayo en el Zócalo de la Ciudad de Tlaxcala con el fin de promover entre los micro, pequeños o medianos empresarios le oferta de servicios del PRONAFIM.

- Primer Encuentro Financiero Teotihuacan 2007. Se llevó a cabo el 18 de mayo en el municipio de Teotihuacan, Estado de México y tuvo como propósito impulsar el desarrollo de la región a través de programas de financiamiento para micro, pequeños y medianos empresarios.
- Expo CANACINTRA Guasave. Realizado en Guasave, Sinaloa del 25 al 28 de mayo.
- 4ª. Semana Regional PYME Noreste Monterrey 2007. Del 7 al 9 de junio en CINTERMEX Parque Fundidora de Monterrey, Nuevo León, para apoyar el fortalecimiento y competitividad de los emprendedores, micro y pequeñas empresas de la región noreste del país. PRONAFIM participó junto con el FONDO PYME y FONAES dentro del stand Institucional de la SE difundiendo los servicios de manera integral.
- Conjuntamente con la Delegación de la SE en el estado de Yucatán, el 5 de julio se realizó una presentación del FINAFIM a diversos representantes de microfinancieras detectados por la Delegación, con el propósito de redireccionar estrategias de promoción y de captar nuevas IMF. Adicionalmente, representantes del PRONAFIM y de la delegación estatal realizaron un recorrido por algunos municipios de la entidad con poca o nula presencia del programa, con el fin de detectar localidades potenciales para canalizar microcréditos que beneficien a la población objetivo.
- Asimismo, y durante la segunda mitad del mes de julio y en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Economía en el estado de Durango, FINAFIM realizó distintas reuniones de trabajo con representantes de cajas solidarias, cajas de ahorro y cajas populares adscritas al FONAES y a la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Durango, así como con representantes de diversas asociaciones, fundaciones, sociedades de crédito y microfinancieras que operan en la entidad con el fin de presentar el mecanismo general de operación del programa.
- En coordinación con las Delegaciones de la SE de los estados de Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas, se realizaron en el mes de agosto tres presentaciones del programa FINAFIM en cada una de estas entidades a diversos representantes de microfinancieras, con el fin de incorporar a nuevos intermediarios que permitan ampliar la cobertura del programa a nuevas comunidades no atendidas por el fideicomiso.
- El 28 de septiembre se realizó el "Taller para Emprendedores de Proyectos Productivos" en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, organizado conjuntamente por la misma Cámara y la SE con la finalidad de informar sobre los servicios, convocatorias y ROP de los fondos y programas a cargo de esta Secretaría. En dicho evento y dentro del marco del PRONAFIM, el FINAFIM participó con un stand institucional para promover sus servicios de financiamiento.
- En el marco del "X Foro Interamericano de la Microempresa", realizado en el Centro de Exhibiciones de la ciudad de El Salvador, República de El Salvador, del 2 al 6 de octubre, el FINAFIM participó con un stand institucional con el fin de dar a conocer los mecanismos de operación del programa. Dicho evento se realizó con el propósito de promover, difundir y vincular el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas con el sector empresarial.
- Durante la segunda semana del mes de octubre se realizó junto con la Delegación de la SE del estado de Baja California, una presentación del programa FINAFIM a diversos representantes de microfinancieras, empresarios y público en general, con el fin de dar a conocer la misión, la visión y los mecanismos generales de operación del programa para captar nuevos organismos intermediarios.
- Del 10 al 12 de octubre se realizó "La Segunda Semana regional PYME" y el "Encuentro de Negocios Agroindustrial" en el Centro de Convenciones de Acapulco con el objeto de promover, difundir y vincular el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas con el sector empresarial. En dicho

evento, el FINAFIM participó con un stand institucional en el *Pabellón de Financiamiento* a fin de dar a conocer sus servicios entre el público asistente.

- Con el fin de ofrecer una gama de oportunidades para el desarrollo de los negocios del país y para dar a conocer los avances en innovación tecnológica, productos y servicios, así como alternativas de acceso al financiamiento que les permitan a los pequeños empresarios iniciar o hacer crecer una empresa o negocio, el PRONAFIM participó en "La Semana Nacional Pyme 2007", realizada en el Centro de Exposiciones Banamex de la ciudad de México del 5 al 9 de noviembre y organizada por la SE.
- El 3 y 4 de diciembre se realizó en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 4º Encuentro Nacional de Microfinanzas cuya temática fue: "El valor agregado de las microfinanzas en México. Extensión y profundización del microcrédito". Se ofrecieron ocho talleres relacionados a capacitación, diversificación de productos, tecnología y canales de comercialización; asimismo, se ofrecieron dos conferencias magistrales y una plenaria con el fin de ofrecer un foro para interactuar con especialistas en la materia y analizar temas como la oferta y demanda y el valor agregado de las microfinanzas en México. Adicionalmente, el evento contó con una exposición de servicios financieros con el propósito de ofrecer a los participantes alternativas para el desarrollo de sistemas y procesos administrativos que contribuyan a mejorar el desempeño laboral de sus organizaciones.

3.6 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 de PRONAFIM, misma que está realizando el Colmex y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el programa elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el CONEVAL.

A su vez, el Colmex respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el PRONAFIM derivado del análisis de las respuestas y una sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/pronafim_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el programa hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C.
COMPITE

4.1 Objetivo general

Incrementar la productividad de la industria con acciones de bajo costo e impacto inmediato a través de la aplicación de una metodología que permite a las empresas incrementar su productividad.

4.2 Características

El Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE) aplica un modelo de intervención rápida de carácter teórico – práctico que se aplica en forma intensiva dentro de las instalaciones de la empresa beneficiaria durante cuatro días continuos a grupos de entre cinco y quince personas, el cuál permite proporcionar las herramientas necesarias para agilizar el volumen y flujo de producción, eliminar desperdicios, reducir inventarios en el proceso y optimizar el espacio en planta.

4.2.1 Servicios que ofrece el programa

Consultoría

- Prediagnósticos para detectar las áreas de mejora y la viabilidad de la aplicación de los servicios de talleres que imparte el Organismo Promotor en sus diversas modalidades: de reingeniería de procesos, de mejora continua, de gestión-estratégica organizacional de servicio al cliente, de integración básica de procesos y de optimización de cambios de modelo.
- Consultoría para la aplicación de los servicios de talleres que imparte el Organismo Promotor en sus diversas modalidades: reingeniería de procesos, mejora continua, gestión-estratégica organizacional de servicio al cliente, integración básica de procesos y optimización de cambios de modelo.
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de aseguramiento de calidad.
- Consultoría para el establecimiento o revisión de un sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9000:2000**.**
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de Responsabilidad Social e Integridad y Consultoría para el establecimiento o revisión de un sistema de Responsabilidad Social e Integridad.
- Consultoría para el establecimiento o revisión de un sistema de Responsabilidad Social e Integridad.

Capacitación

- Curso abierto.- Curso dirigido a la población objetivo, que se imparte en las instalaciones del COMPITE o lugares determinados por las representaciones federales de la SE, organismos empresariales, agentes locales u otros.
- Curso cerrado.- Curso dirigido a una o varias MIPYMES predeterminadas, que se imparte usualmente en las instalaciones de alguna de dichas empresas y al que sólo acude personal de éstas.

- Congresos, Seminarios, Diplomados, Presentaciones, Simposium y otros.- Eventos dirigidos a la población objetivo, en los que uno o varios ponentes expertos presentan temas relacionados con una materia o tópico determinado.
- Programas de Información.- Actividades necesarias para informar a la comunidad empresarial de los apoyos de la SE, así como para la difusión y promoción de los servicios motivo de las Reglas de Operación.
- Formación y Capacitación de Consultores.- Actividades necesarias para desarrollar y formar las habilidades y aptitudes necesarias para que los consultores y/o capacitadores del Organismo Promotor lleven a cabo sus intervenciones en las MIPYMES con la calidad, eficiencia y ética que se requiere.

4.2.2 Monto de los apoyos

La población objetivo podrá recibir apoyos para los servicios que presta el Organismo Promotor en materia de consultoría conforme a las siguientes condiciones:

A través de talleres en sus diversas modalidades.

- Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 41 mil pesos al año por empresa;
- Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 35 mil pesos al año por empresa, y
- Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 25 mil pesos al año por empresa.

Para el establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

- Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 65 mil pesos al año por empresa;
- Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 60 mil pesos por servicio, y
- Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 55 mil pesos al año por empresa.

Para el establecimiento de sistemas de responsabilidad social.

- Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 65 mil pesos al año por empresa;
- Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 60 mil pesos por servicio, y
- Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30 por ciento del costo del servicio, monto que no deberá exceder de 55 mil pesos al año por empresa.

En materia de capacitación, el apoyo máximo (por MIPYME de forma individual o grupal) se otorgará conforme a las siguientes condiciones:

- Para los apoyos para cursos, el apoyo máximo por beneficiario será de hasta el 50 por ciento del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 10 mil pesos.

- Para los apoyos para cursos cerrados, el apoyo máximo será de hasta el 50 por ciento del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 10 mil pesos.
- Para los apoyos para congresos, seminarios, diplomados, presentaciones, simposium, y otros, el apoyo máximo por beneficiario será de hasta el 50 por ciento del costo individual de participación, con un monto de apoyo máximo de 10 mil pesos. Los montos máximos de apoyo al conformar Paquetes de Servicios Integrales, cuando así lo requieran técnicamente las empresas beneficiarias, no rebasarán los porcentajes previstos en cada línea de apoyo y podrán ser cualquier combinación de los servicios contenidos en dichas líneas de apoyo.
- En lo que se refiere a los montos para las líneas de apoyo de Programas de Información y Formación y Capacitación de Consultores el apoyo no excederá del 70 por ciento del costo total en que el Organismo Promotor incurra, previa autorización del proyecto por parte del Consejo Directivo.

Las MIPYMES que emplean a personas con discapacidad podrán recibir apoyos adicionales a los señalados hasta en cinco puntos porcentuales adicionales sobre el porcentaje de los montos señalados para los servicios que presta el Organismo Promotor. Lo anterior será efectivo siempre que:

- Las microempresas contraten al menos a una persona con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal.
- Las pequeñas empresas contraten al menos a dos personas con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal.
- Las medianas empresas que contraten al menos al 6 por ciento de personas con discapacidad respecto al total de empleados del proyecto productivo, como mínimo desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Las empresas atendidas en los servicios definidos en las líneas de apoyo podrán recibirlo más de una ocasión durante el presente ejercicio fiscal, siempre que cubran el costo total del mismo, es decir, sin porcentaje de subsidio federal.

4.3 Acciones Relevantes

La SE y el COMPITE firmaron un Convenio de Colaboración en el que se establecen las bases para la aplicación del subsidio de conformidad a lo establecido en el apartado 6.3, primer párrafo, del acuerdo por el cual se determinan las ROP e Indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las MIPYMES, el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializada que brinda COMPITE, para lo cual el gobierno federal aportó un monto de 30 mdp.

La transferencia de recursos presupuestarios para subsidiar a las empresas participantes en las líneas de apoyo se programó de acuerdo al calendario de asignación autorizado: 15 mdp en abril, 7.5 mdp en junio y 7.5 mdp en agosto. COMPITE recibió las 3 ministraciones programadas para 2007, sumando un importe de 30 mdp. Al mes de diciembre, el programa ejerció recursos por 30.2 mdp: 29.9 mdp de los 30 mdp ministrados por la SE (la diferencia de 125 mil pesos se debe a la transferencia hecha para el pago de la Evaluación Externa 2007 de COMPITE) y el restante, de los rendimientos financieros obtenidos en 2007 por 360 mil pesos.

Enero-Diciembre 2007

Programa	(1) Servicios prestados con apoyo federal	(2) Programado Enero-Junio	Variación % (1)/(2)	Monto aplicado (Pesos)
Talleres	1,235	1,225	100.8	17,229,993.78
Calidad	280	160	175.0	8,435,598.66
Capacitación	441	265	166.4	4,406,128.81
Responsabilidad Social	80	50	160.0	161,244.25
TOTAL	**2,036**	**1,700**	**119.8**	**30,232,965.50**

En la prestación de servicios con apoyos federales durante el ejercicio fiscal 2007, destacó la importante colaboración de las Delegaciones Federales de la SE, los gobiernos estatales y municipales por los apoyos adicionales que se continuaron gestionando, aunado a los apoyos de otros organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4.4 Cumplimiento de Estrategias

El Programa Talleres avanzó 100.8 por ciento con respecto a la meta anual, fundamentalmente debido al nivel de coordinación y cooperación con gobiernos estatales y municipales, que incluye la canalización de recursos complementarios a los federales para apoyar a las MIPYMES. Como acciones relevantes se pueden enumerar: a) consolidación de los talleres especializados para artesanos y para el pequeño comercio y b) realización de talleres en esquema grupal, exclusivamente para microempresas.

En el Programa de Calidad el número de empresas incorporadas al programa con apoyos federales tuvo un avance del 175 por ciento con respecto a la meta anual.

El Programa de Capacitación alcanzó el 166.4 por ciento de la meta anual. Los resultados obtenidos se debieron a diversos factores, principalmente: a) una promoción exitosa en curso abiertos, tanto en aula de COMPITE como en el interior, b) el destacado apoyo de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y gobiernos locales y c) crecimiento importante en la colocación de paquetes de calidad. También es destacable que en el periodo a reportar se impartieron las ediciones XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Diplomado en Gestión de la Calidad para PYMES y la V del Diplomado para la Formación de Consultores APEC de Negocios. Estos servicios de capacitación a profundidad se han posicionado como los de mayor éxito de COMPITE. Las estrategias aplicadas de acercamiento a los clientes a través del ofrecimiento de cursos abiertos con el apoyo de la Secretaría de Economía, han probado su valía.

En el Programa de Responsabilidad Social, la meta anual se cumplió en 160 por ciento, debido a que el tema se empieza a considerar como un elemento importante para la competitividad de las empresas, por lo que se ha registrado una respuesta superior a la programada.

Las estrategias programadas por el organismo lograron los objetivos planteados, por ejemplo en cuanto al número de apoyos proporcionados se cumplieron en promedio las metas programadas en el ejercicio fiscal. Finalmente, cabe destacar que el 77 por ciento de los servicios proporcionados que contaron con apoyos federales fueron canalizados a las microempresas ubicadas en todas las entidades federativas del país.

4.5 Cumplimiento de Objetivos

Se logró cumplir con el número de apoyos que se tenía programado atender de manera general en el periodo enero-diciembre de 2007, asimismo se ha buscado de manera permanente potenciar los recursos federales asignados, a fin de extender la cobertura del programa, lo cual se logró mediante la suscripción de diversos convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales que significaron recursos complementarios en apoyo a las MIPYMES de cada localidad.

4.6 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 de COMPITE, misma que está realizando la UNAM a través del Instituto de Ingeniería y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el COMPITE elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el CONEVAL.

A su vez, la UNAM respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el COMPITE derivado del análisis de las respuestas y una sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/compite_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el programa hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

5. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE
PROSOFT

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) articula la estrategia del Gobierno Federal para impulsar la industria del software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.

5.1. Objetivo General

Los apoyos del PROSOFT tienen como objetivo general promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y fomentar su uso en los sectores económicos del país.

5.2. Características

Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el PEF 2007 y son otorgados a los beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de sus ROP y Anexos y demás disposiciones legales aplicables.

Estos apoyos se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto apoyado.

5.3. Acciones Relevantes

Para el ejercicio fiscal 2007, el PROSOFT contó con un presupuesto de 462.8 mdp para otorgar apoyos orientados al desarrollo del sector de TI en México.

Durante el ejercicio fiscal 2007, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró tres Sesiones Ordinarias y nueve Sesiones Extraordinarias, en las cuales se aprobaron 487 proyectos presentados por los Organismos Promotores que involucran apoyos por un monto total de 1,699.75 mdp:

Asignación de recursos por Sesión del Consejo Directivo del PROSOFT
(Millones de pesos)

FECHA	SESIÓN	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				TOTAL
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes*	
05/03/07	Primera Sesión Ordinaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23/03/07	Primera Sesión Extraordinaria	31.4	4.5	23.0	0.0	0.0	58.9
07/05/07	Segunda Sesión Extraordinaria	18.1	9.4	38.3	2.7	0.0	68.5
21/06/07	Tercera Sesión Extraordinaria	54.8	28.5	149.9	1.6	0.0	234.8
13/07/07	Cuarta Sesión Extraordinaria	30.7	17.8	64.8	0.0	0.0	113.3
10/08/07	Quinta Sesión Extraordinaria	34.7	21.9	55.4	9.8	23.6	145.4
29/08/07	Segunda Sesión Ordinaria	101.8	74.8	174.4	25.6	56.4	433.0
26/09/07	Sexta Sesión Extraordinaria	105.9	88.2	196.1	12.6	5.6	408.4
29/10/07	Séptima Sesión Extraordinaria	51.1	30.4	111.3	6.5	0.0	199.3
13/11/07	Tercera Sesión Ordinaria	7.3	6.5	13.5	1.5	0.0	28.9
28/11/07	Octava Sesión extraordinaria	1.7	1.1	3.8	0.0	0.0	6.6
17/12/07	Novena Sesión Extraordinaria	0.7	0.7	1.4	0.0	0.0	2.7
TOTAL		**438.2**	**283.8**	**831.9**	**60.3**	**85.6**	**1,699.8**

*Aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.

Los proyectos fueron presentados por 27 entidades federativas y tres Organismos Promotores: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI); Cámara Nacional de de la Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI); y la Asociación Mexicana de Software Libre (AMESOL). Cabe señalar que durante 2007 participaron por primera vez los estados de: México, Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí, alcanzando una cobertura nacional de 94 por ciento.

En el cuarto trimestre de 2007, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó 71 proyectos en beneficio de 185 empresas-proyecto atendidas del sector de TI, los cuales impulsaronn 3,412 empleos-proyecto: 1,938 empleos mejorados a través de su capacitación y/o certificación y 1,474 nuevos empleos potenciales.

Al 31 de diciembre de 2007, para la ejecución de los proyectos el PROSOFT aportó el 25.8 por ciento de los recursos, el 16.7 por ciento fue aportado por las Entidades Federativas y el restante 57.5 por cierto fue aportado por el sector privado y el sector académico. De esta manera, por cada peso aportado por el programa se logró un factor de potenciación de 3.9 pesos, aportados por los Organismos Promotores de los gobiernos estatales y los propios beneficiarios.

Distribución del monto total asignado por el PROSOFT
(Millones de pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROSOFT	Organismos Promotores	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes*	TOTAL
Aguascalientes	14	19.5	14.1	35.4	0.0	0.0	69.0
AMESOL	2	0.8	0.0	2.5	0.0	0.0	3.4
AMITI	34	54.9	0.0	80.8	0.0	0.0	135.7
Baja California	28	17.1	12.3	35.5	3.3	22.4	90.5
Baja California Sur	1	1.4	0.0	2.4	0.0	0.0	3.8
CANIETI	38	23.28	0.00	46.01	2.94	23.60	95.83
Chiapas	3	3.5	2.7	1.9	4.3	0.0	12.5
Chihuahua	5	2.6	2.6	0.8	3.1	2.8	12.0
Coahuila	14	5.6	5.1	9.3	1.3	0.0	21.3
Colima	15	3.4	3.4	6.5	0.4	0.0	13.7
Distrito Federal	1	2.2	1.5	3.7	0.0	0.0	7.3
Durango	3	1.8	1.4	7.5	0.0	0.0	10.6
Estado de México	9	16.0	9.3	29.2	0.5	0.0	55.0
Guanajuato	7	3.5	3.5	1.2	5.0	0.0	13.2
Hidalgo	1	1.5	1.5	3.0	0.0	0.0	6.0
Jalisco	68	75.5	64.1	201.7	1.2	0.0	342.4
Michoacán	1	0.1	0.1	0.3	0.0	0.0	0.5
Nayarit	1	0.5	0.5	1.0	0.0	0.0	2.0
Nuevo León	57	54.6	38.6	90.9	3.2	0.0	187.4
Puebla	18	16.6	15.3	30.9	0.4	0.0	63.1
Querétaro	17	7.6	6.4	13.4	1.4	0.0	28.8
Quintana Roo	2	2.5	2.5	9.6	0.0	0.0	14.5
San Luis Potosí	2	1.5	1.5	3.0	0.0	0.0	6.0
Sinaloa	55	34.5	28.5	47.1	18.6	0.0	128.8
Sonora	30	18.7	15.7	32.9	4.2	0.0	71.5
Tabasco	11	4.0	4.0	3.8	3.6	2.8	18.2
Tamaulipas	13	7.8	7.8	14.3	0.0	1.3	31.0
Tlaxcala	8	1.0	1.0	2.0	0.0	0.0	3.9
Veracruz	14	36.8	30.2	66.9	6.7	32.8	173.3
Zacatecas	11	11.2	10.4	26.0	0.2	0.0	47.8
TOTAL	**487**	**438.2**	**283.8**	**832.0**	**60.3**	**85.6**	**1,669.8**

*Aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.

5.4. Cumplimiento de objetivos

La inversión en los 487 proyectos aprobados permitió otorgar apoyos en 27 entidades federativas con estrategias de desarrollo económico regional en el sector de TI para la creación de 34 empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y el fortalecimiento de 968 empresas existentes.

En lo relativo al empleo, estos proyectos impulsaron la generación de 11,206 empleos en el sector de software y servicios relacionados.

5.5. Cumplimiento de estrategias

El PROSOFT cuenta con siete estrategias dirigidas a: 1) Promover las exportaciones y la atracción de inversiones; 2) Desarrollar capital humano en cantidad y calidad suficiente; 3) Contar con un marco legal promotor de la industria; 4) Desarrollar el mercado interno; 5) Fortalecer a la industria local; 6) Alcanzar niveles

internacionales en capacidad de procesos; y 7) Desarrollar infraestructura para el sector y promover el desarrollo de agrupamientos empresariales.

Para impulsar dichas estrategias, el programa asigna recursos a través de sus 11 rubros de apoyo señalados en las ROP.

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, los 487 proyectos aprobados abarcaron la selección de 2,042 apoyos en los diversos rubros que ofrece el programa, lo que implicó, en promedio, la utilización de 4 rubros de apoyo por proyecto.

Frecuencia de selección de rubros de apoyo

Rubros de apoyo	Número de apoyos por rubro	%
1.Infraestructura	882	43.2
2.Capacitación	563	27.6
3.Normas y Modelos	185	9.1
4.Estudios	88	4.3
5.Eventos	88	4.3
6.Comercialización	80	3.9
7. Protección de la propiedad intelectual	59	2.9
8. Uso de TI y servicios relacionados	40	2.0
9.Servicios Profesionales Diversos	37	1.8
10.Innovación	20	1.0
11.Creación y fortalecimiento de fondos	0	0.0
TOTAL	**2,042**	**100%**

El rubro de infraestructura fue el más seleccionado por los beneficiarios del PROSOFT (43.2 por ciento) y se dirigió a la adquisición de equipamiento tecnológico para la instalación de un proyecto productivo, software, telefonía y conmutadores, entre otros; para incrementar la dotación tecnológica de las empresas para el desarrollo de sus actividades empresariales o la instalación de proyectos productivos (centros de desarrollo de software, centros de contacto o centros de prestación de servicios-*Business Process Outsourcing*). Lo anterior está vinculado a la estrategia de fortalecimiento de la industria local y el desarrollo de infraestructura para el sector.

Destaca también el rubro de capacitación (27.6 por ciento), el cual dio apoyos para cursos en capacidades técnicas, de negocios, de capacidad de procesos (calidad), certificaciones, cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral, entre otros; para incrementar las capacidades de los profesionistas o empleados del sector de TI. Lo anterior, para impulsar la estrategia de desarrollo de capital humano en cantidad y calidad suficiente.

Finalmente, el rubro de normas y modelos (9.1 por ciento) se utilizó para la adquisición de normas y modelos, pago de consultoría para la implantación de un modelo/norma de calidad y pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones; con el objetivo de promover la adopción de modelos de calidad de procesos de desarrollo de software. Esto, para promover la estrategia de alcance de niveles internacionales en capacidad de procesos.

5.6 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la

Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 de PROSOFT, misma que está realizando la UNAM a través de la Facultad de Economía y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el PROSOFT elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el CONEVAL.

A su vez, la UNAM respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el PROSOFT derivado del análisis de las respuestas y una sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/prosoft_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el programa hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

6. FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD FONAES

6.1. Objetivos

Los objetivos del programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) establecidos en las ROP vigentes son:

6.1.1. Objetivo General

Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan.

6.1.2. Objetivos Específicos

Fomentar y promover:

- La formación de capital productivo a través del apoyo para proyectos viables y sustentables,
- El facultamiento empresarial,
- El asociacionismo productivo, gremial y financiero,
- La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y
- El apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.

6.2. Características

FONAES basa su participación en proyectos de inversión productiva que sean viables y sustentables, impulsando la formación de capital productivo y el facultamiento empresarial para desarrollar habilidades y capacidades de sus integrantes, así como lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas, promoviendo y fomentando que sus beneficiarios:

- Se constituyan en Empresas Sociales;
- Potencien su capital social;
- Desarrollen sus habilidades y adopten nuevas tecnologías;
- Se integren en gremios;
- Constituyan figuras asociativas de segundo y tercer nivel que promuevan su integración a cadenas de valor;
- Se organicen para generar sus propios esquemas de capitalización y financiamiento,
- Impacten en el desarrollo local y regional.

6.3. Acciones relevantes

Coordinación Interinstitucional

Estrategia 100 x 100. Desde mayo de 2007, FONAES participa en el grupo de trabajo que encabeza la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el marco de la Estrategia 100 x100, para otorgar recursos a los 124 municipios con más alto índice de marginación en el país.

Asimismo, para fortalecer los objetivos de la Estrategia, FONAES firmó un convenio de colaboración con DICONSA, para apoyar a 160 tiendas que forman parte de la red de abasto, las cuales se encuentran ubicadas dentro de los 7 estados atendidos por la Estrategia 100 x 100.

Los resultados alcanzados durante el período enero-diciembre de 2007 fueron los siguientes:

Entidad Federativa*	Municipios apoyados	Localidades apoyadas	Monto para FCP (mdp)	Empresas apoyadas	Empleos	Monto para FE (mdp)	Acciones
Chiapas	13	27	6.5	29	1,152	0.09	55
Durango	1	4	0.5	4	17	0.01	2
Guerrero	11	15	3.2	17	245	0.04	10
Oaxaca	8	9	0.3	1	1	0.08	31
Puebla	6	9	1.1	10	49	0.04	7
Veracruz	8	9	2.0	4	93	0.03	32
TOTAL	**47**	**73**	**13.6**	**65**	**1,557**	**0.3**	**137**

*No se registró apoyo a proyectos en los municipios de Nayarit contemplados en la estrategia.

Firma del Convenio FONAES-FONART. El 13 de julio de 2007, en el marco de la VI Feria Artesanal de Empresas Sociales, Expo FONAES Acapulco 2007, tuvo lugar la Firma del Convenio de Colaboración con el FONART, con miras a impulsar estrategias complementarias de apoyo a los artesanos del país. Una de las primeras actividades llevadas a cabo como parte del Convenio, fue la participación de personal especializado de FONART en los talleres de capacitación que se realizaron en la Feria, para apoyar a los artesanos asistentes.

Con base en el Convenio, FONAES otorgó recursos por 456.7 miles de pesos y realizó 16 acciones de facultamiento empresarial. Lo anterior para apoyar la elaboración de las reglas de uso y de los signos distintivos de las marcas colectivas. Asimismo, se otorgaron recursos para el registro de ocho productos artesanales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). Esto permitirá coadyuvar en la promoción de los productos de las comunidades que participan en su elaboración y apoyar la protección y el reconocimiento del patrimonio cultural de los artesanos.

Acciones conjuntas FONAES-SAGARPA. *Participación en el Comité Técnico Regional de Evaluación del Subprograma de Agronegocios (COTREF), de las regiones: Noroeste, Norte, Occidente, Centro, Sur y Sureste*. En el marco de los comités celebrados de enero a diciembre en diversos estados de la República, FONAES, a través de la Dirección General de Empresas Sociales (DGES) revisó e hizo observaciones a los proyectos de carácter pecuario, pesquero, acuícola, agrícolas y forestal con el objeto de apoyar la toma de decisiones que la institución tiene dentro del COTREF en su calidad de vocal suplente.

Acciones conjuntas FONAES-FIFOMI. Asistencia y participación en cuatro sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI); así como en dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Comité Externo de Crédito del FIFOMI.

Se trataron y acordaron asuntos diversos relacionados con proyectos mineros y con la actividad minera en general. Se analiza la posibilidad de impulsar acciones de capacitación y asistencia técnica, en coordinación con FIFOMI, así como de evaluación geológica, que permitan potenciar proyectos mineros de impacto regional apoyados por FONAES con Formación de Capital Productivo.

Mejoras Organizacionales

Encuentro de Representantes Federales del FONAES. Del 31 de mayo al 2 de junio y el 12 y 13 de diciembre de 2007, se reunieron en la Ciudad de México los titulares de las Representaciones del FONAES en las entidades del país. Entre los objetivos del evento estuvo el lograr una inducción en aspectos normativos y de gestión administrativa a titulares de Representaciones de reciente ingreso, así como para actualizar información a Representantes con antigüedad en el cargo.

Por otro lado, los encuentros permitieron que las unidades administrativas del FONAES presentaran las políticas y estrategias a desarrollar en el ámbito estatal, en materia de: focalización en la atención de solicitudes de apoyo; respuesta a auditorias; implantación del procedimiento del artículo 5° Transitorio de las ROP del Fondo; seguimiento a los Programas de la Mujer Campesina y de Desarrollo Productivo de la Mujer; impulso a Cajas Solidarias; revisión a Fideicomisos; desarrollo de la Comercialización y el Desarrollo Empresarial; respuesta a los temas de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer y reforzamiento de los mecanismos de comunicación social y difusión institucional.

Finalmente, se llevó a cabo una dinámica sobre planeación en las Representaciones Federales, que tuvo como fin identificar acciones que permitan mejorar la operación de las Representaciones Federales con una visión estratégica.

Regulación de Deudores del Erario. El 21 de septiembre se publicó en el DOF el procedimiento para la aplicación del artículo 5° Transitorio de las ROP del FONAES, el cual regula la cancelación de adeudos a beneficiarios que recibieron apoyos del programa entre 1992 y 2004, que comprueben la correcta aplicación de los recursos que les fueron otorgados.

Al cierre de 2007, se recibieron 717 solicitudes por un monto de 294.9 mdp, lo que representa el 11 por ciento del monto total de los adeudos.

Regulación de Empresas Sociales de Capitalización. Al 31 de diciembre de 2007 se elaboró y autorizó el procedimiento de Renovación del Registro de las Empresas Sociales de Capitalización y Sucursales (ESC) , logrando el registro de 65 de ellas.

A través de un grupo de trabajo conformado por personal de las Unidades Administrativas del FONAES, se elaboró el documento *Lineamientos que Regulan a las Empresas Sociales de Capitalización.* Actualmente el documento está en proceso de revisión en la Dirección General Jurídica para su posterior autorización en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Vinculación con Representantes de la Sociedad Civil

El 26 de junio y el 19 de diciembre, el FONAES celebró la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, las cuales fueron presididas por el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) de la Secretaría de Economía, Lic. Heriberto Félix Guerra y por el Coordinador General del Programa, Ángel Sierra Ramírez.

Dicho foro tiene como objetivo estrechar vínculos con diversos sectores de la sociedad civil y hacerlos partícipes en la definición, orientación, seguimiento y evaluación de los programas, políticas, estrategias y acciones institucionales.

En ambas sesiones se contó con la presencia de líderes de organizaciones sociales, representantes del Congreso de la Unión, académicos, empresarios privados y sociales, servidores públicos y representantes de fundaciones y organismos civiles. Se definieron las estrategias que orientarán el quehacer institucional durante

el presente sexenio: focalización territorial y sectorial, integralidad de los apoyos y fortalecimiento a la banca social. Finalmente, se identificaron los principales programas y apoyos del FONAES para respaldar a su población objetivo.

Transparencia y rendición de cuentas

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en respuesta al derecho de la ciudadanía de conocer cómo opera el programa, el FONAES atendió durante 2007, 194 solicitudes de información en un tiempo promedio de respuesta de 6.7 días hábiles, siendo que el tiempo máximo establecido por la Ley es de 20 días hábiles.

6.4. Cumplimiento de objetivos

Al 31 de diciembre de 2007, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ejerció recursos por 1,099.2 mdp. De ese monto, 943 mdp se destinaron para la formación de capital productivo en empresas sociales y proyectos y 156.2 mdp para realizar acciones de facultamiento empresarial de la población objetivo. Esta inversión permitió llevar a cabo proyectos productivos que contemplan la generación y preservación de 32,812 empleos de los cuales 16,719 fueron de carácter permanente y 16,719 fueron eventuales.

A nivel de instrumentos de apoyo, la inversión se distribuyó de la siguiente forma:

Tipo de Apoyo	Inversión (millones de pesos)	% Inversión Total	% Inversión Tipo de Apoyo	Resultados	% Resultados
Formación de Capital Productivo (FCP)					
Capital de Trabajo Solidario (CTS)	37.3	3.4	4.0	181 Proyectos productivos	6.0
Capital Social de Riesgo (CSR)	555.5	50.5	58.9	1,085 empresas sociales	35.9
Proyectos Estratégicos	23.7	2.5	2.5	10 Proyectos	0.3
Impulso Productivo de la Mujer (IPM)	140.8	12.8	14.9	831 empresas y proyectos	27.5
Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS, No incluye ESF)	129.1	11.7	13.7	678 empresas y microempresas	22.4
Comercializadora Social (CS)	69.1	6.3	7.3	207 empresas beneficiadas	6.8
Empresas Sociales de Financiamiento (ESF, Cajas Solidarias)	11.1	1.0	1.2	41 empresas sociales de financiamiento	1.4
Subtotal FCP	**943.0**	**85.8**	**100.0**	**3,023 empresas y proyectos**	**100.0**
Facultamiento Empresarial (FE)					
Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE)	114.3	10.4	73.2	39,383 acciones de facultamiento	63.0
-ADE Estatal	47.1	4.3	30.1	18,615 acciones	29.8
-ADE Nacional	67.2	6.1	43.0	20,768 acciones	33.2
Apoyo para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados (PROCOMER)	41.9	3.8	26.8	23,097 acciones de facultamiento	37.0
-PROCOMER Estatal	5.6	0.5	3.6	880 acciones	1.4
-PROCOMER Nacional	36.3	3.3	23.2	22,217 acciones	35.6
Subtotal FE	**156.2**	**14.2**	**100.0**	**62,480 acciones**	**100.0**
INVERSIÓN TOTAL	**1,099.2**	**100.0**			

Por lo que se refiere a la generación y preservación de empleos, así como a la incorporación de socios por cada uno de los instrumentos, los resultados para 2007 fueron los siguientes:

Ocupación por Tipo de Apoyo y Género

Instrumento	Ocupación									
	Permanente			Eventual			Subtotal		Total	%
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
CTS	589	221	810	1,056	279	1,335	1,645	500	2,145	6.5
CSR	5,601	2,379	7,980	3,296	6,899	10,195	8,897	9,278	18,175	55.4
IPM	237	3,498	3,735	135	2,983	3,118	372	6,481	6,853	20.9
ACCIS (no incluye ESF)	2,011	1,249	3,260,88	233	781	1,014	2,244	2,030	4,274	13.0
ESF (cajas solidarias)	41	47	88	3	3	6	44	50	94	0.3
CS	594	252	846	263	162	425	857	414	1,271	3.9
TOTAL	**9,073**	**7,646**	**16,719**	**4,986**	**11,107**	**16,093**	**14,059**	**18,753**	**32,812**	**100.0**
% del total	27.7	23.3	51	15.2	33.9	49	42.8	57.2	100.0	

Socios por Tipo de Apoyo y Género

Instrumento	Socios			
	Hombres	Mujeres	Total	%
Capital de Trabajo Solidario (CTS)	1,136	476	1,612	2.6
Capital Social de Riesgo (CSR)	7,388	3,623	11,011	17.8
Impulso Productivo de la Mujer (IPM)		4,213	4,213	6.8
Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS, No incluye ESF)	2,441	1,763	4,204	6.8
Empresas Sociales de Financiamiento (ESF, Cajas Solidarias)	23,719	15,091	38,810	62.9
Comercializadora Social (CS)	1,245	630	1,875	3.0
TOTAL	**35,929**	**25,796**	**61,725**	**100.0**
% sobre el total	**58.2**	**41.8**	**100.0**	

6.5. Cumplimiento de estrategias

6.5.1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)

Se invirtieron 724.9 mdp para impulsar las iniciativas productivas y de formación empresarial de los productores rurales. Con esa inversión se apoyaron 2,043 empresas sociales y proyectos productivos y se realizaron 15,371 acciones de capacitación y asistencia técnica.

6.5.2. Banca Social

Uno de los objetivos centrales del programa en la presente administración es incrementar la cobertura y mejorar los servicios de las Empresas Sociales de Financiamiento (Cajas Solidarias), para beneficiar a la población de escasos recursos que tiene pocas opciones de financiamiento.

Durante el periodo enero–diciembre 2007 se coordinaron acciones para la constitución y consolidación de estas empresas, particularmente en aquellas zonas de alta marginación, como es el caso de las microrregiones. La inversión en este rubro ascendió a 30.1 mdp; se abrieron 41 cajas solidarias (seis matrices y 35 sucursales); y la cobertura de microrregiones pasó de 131 a 149 de un total de 263, lo que representa una cobertura de 56.6 por ciento en estas zonas de alta marginación.

Por otra parte, cinco Cajas Solidarias apoyadas por el programa alcanzaron la categoría de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, al cubrir todos los requisitos señalados en la Ley. Esto se traduce en una mayor certidumbre y seguridad para los socios y beneficiarios de estas empresas con respecto a sus ahorros y en la obtención de más y mejores servicios financieros.

En este mismo sentido, 25 Cajas lograron una mejora en su calificación, con miras a convertirse en el corto plazo en Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Destaca también la colaboración establecida por FONAES con el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) a fin de incrementar el número de Cajas Solidarias integradas a *La Red de la Gente*. Derivado de la firma de un convenio entre cada Caja Solidaria y el BANSEFI, se otorgan servicios captación de remesas internacionales y nacionales con costos muy por debajo de los de mercado, se operan tarjetas de débito y se distribuyen recursos de programas de gobierno a los socios y a terceros, entre otros.

Durante 2007 se logró la incorporación de 75 cajas solidarias matriz a *La Red de la Gente.*

6.5.3. Equidad de género

FONAES atiende las iniciativas productivas de las mujeres, articulando esquemas de apoyo económico para proyectos productivos, con aquellos de desarrollo de capacidades empresariales, a través de los diferentes instrumentos que opera.

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, los resultados alcanzados en este ámbito fueron los siguientes:

Resultados por Tipo de Apoyo en Proyectos Exclusivos de Mujeres*

Instrumento	Exclusivos de Mujeres			
	Inversión (mdp)	Empresas y proyectos	Empleos	Socias
Capital de Trabajo Solidario (CTS)				
Capital Social de Riesgo (CSR)	12.8	32	225	286
Impulso Productivo de la Mujer (IPM)	140.8	831	6,853	4,213
Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS, No incluye ESF)	10.9	150	400	276
Comercializadora Social (CS)	1.0	1	11	2
Empresas Sociales de Financiamiento (ESF, Cajas Solidarias)	0.5	2	3	586
TOTAL	**166.1**	**1,016**	**7,492**	**5,363**

Resultados por Tipo de Apoyo en Proyectos con Participación Mayoritaria de Mujeres*

Instrumento	Exclusivos de Mujeres (>50.0% a 99.9%)				
	Inversión (mdp)	Empresas y proyectos	Empleos	Socias	Inversión per cápita Mujeres
Capital de Trabajo Solidario (CTS)	6.0	32	337	277	3.9
Capital Social de Riesgo (CSR)	107.0	226	3,784	1,721	69.0
Impulso Productivo de la Mujer (IPM)					
Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS, No incluye ESF)	29.9	115	812	740	20.3
Comercializadora Social (CS)	9.3	76	255	220	7.1
Empresas Sociales de Financiamiento (ESF, Cajas Solidarias)	2.3	8	20	5,951	1.5
TOTAL	**154.6**	**457**	**5,208**	**8,909**	**101.8**

*El criterio para determinar que los proyectos son exclusivos o mayoritarios de mujeres es su integración por socios. El dato sobre los empleos contabiliza tanto hombres como mujeres.

Al cuarto trimestre de 2007, la inversión para mujeres[1] ascendió a 433.5 mdp a través de los diversos instrumentos de formación de capital productivo, lo que representa el 46 por ciento del total de la inversión en esta línea de apoyos.

[1] El resultado se obtiene de dividir el monto de los recursos aportados de cada uno de los apoyos en los que se reportan mujeres socias entre el número total de social y el resultado se multiplica por el número de mujeres socias que participa en cada proyecto.

El 49 por ciento (1,473) de las empresas y proyectos apoyados por FONAES tenía participación mayoritaria o exclusiva de mujeres y el 57.2 por ciento del total de empleos generados o preservados correspondieron a mujeres.

A través del instrumento Impulso Productivo de la Mujer, se invirtieron recursos por 140.8 mdp para financiar 831 empresas y proyectos productivos.

En materia de capacitación a empresarias sociales, la Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer (CEDPM) en coordinación con las representaciones federales de FONAES, llevaron a cabo 40 jornadas estatales de capacitación en beneficio de 1,915 empresarias sociales con el objetivo de otorgarles los conocimientos y habilidades que les permitieran mejorar sus procesos organizativos, incrementar la productividad y eficiencia de los proyectos en los que participan, así como mejorar la calidad de vida de las mujeres emprendedoras y sus familias.

El 24 y 25 de septiembre se llevó a cabo el 2º Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2007, en el que participaron 1,100 mujeres apoyadas por el programa con financiamiento y capacitación, así como empresarias de Centroamérica. Como parte de las actividades del encuentro destacaron las siguientes:

- Realización de conferencias magistrales, paneles plenarios y talleres con el fin de brindar herramientas a las mujeres empresarias que les permitan mejorar sus procesos y consolidar sus proyectos productivos.
- Montaje de la Expo Servicios para la Mujeres, con la participación de 28 instituciones gubernamentales y empresas que ofrecieron información acerca de sus programas, productos y servicios.
- Muestra nacional de productos de 50 empresas sociales de mujeres beneficiarias del FONAES con el fin de reforzar las estrategias institucionales de comercialización y difundir los resultados alcanzados por las empresarias mediante los apoyos otorgados por el programa.

6.5.4. Empresas sociales integradas por personas con discapacidad

Para contribuir a la integración económica y social de las personas con discapacidad, el programa ejerció 5.8 mdp en 19 entidades federativas para apoyar 31 empresas sociales con un total de 40 socios discapacitados.

De igual manera, la CEDPM sostuvo reuniones para dar a conocer la oferta institucional en materia de apoyos a personas con discapacidad destacando los siguientes:

- Taller para Emprendedores Productivos, organizado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.
- Primera Semana Nacional de Personas con Discapacidad.
- Taller de Capacitación impartido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Primera Jornada de Capacitación para Personas con Discapacidad en Baja California Sur, donde e impartieron tres conferencias.

6.5.5. Desarrollo empresarial

FONAES impulsa el desarrollo integral de los beneficiarios a través de esquemas de capacitación, acompañamiento, formación empresarial y comercial, que permiten un incremento de los niveles de productividad y competitividad de las empresas sociales y los proyectos productivos.

De enero a diciembre de 2007 se llevaron a cabo 62,480 acciones de facultamiento empresarial y comercial por un monto de 156.2 mdp:

Instrumento	Modalidad	Inversión (mdp)	Número Acciones
Apoyo al Desarrollo Empresarial	Acompañamiento Empresarial	30.1	6,002
	Estudios	16.7	3,308
	Formación Empresarial	41.0	29,184
PROCOMER	Desarrollo de Activos Intangibles	0.5	20
	Difusión de Imagen Comercial	3.7	206
	Promoción Comercial	37.6	22,867
	Estudios de Mercado y Comercialización	0.9	4
	No definida	26.6	889
TOTAL		**156.2**	**62,480**

Otras actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2007 fueron las siguientes:

- Se firmaron 57 convenios de concertación con organizaciones sociales que tienen por objeto proporcionar servicios de acompañamiento de asistencia técnica, cursos de capacitación técnica y empresarial, que permitirá a los beneficiarios de FONAES, a los cuales se les autorizaron dichos servicios, desarrollen sus habilidades y capacidades empresariales, asimismo mediante estos convenios se apoya a la población objetivo con el financiamiento para la formulación de sus perfiles o proyectos de inversión.
- Como parte del *Programa de Acompañamiento y Capacitación* instrumentado por la Dirección General de Comercialización y Apoyo a la Microempresa (DGCAM), se apoyó la realización de 436 acciones de facultamiento empresarial por un monto de 4.9 mdp en beneficio de 109 empresas sociales.
- El *Programa de Talleres de Incubación de Empresas*, orientado a fortalecer el proceso emprendedor y favorecer el aprovechamiento de recursos y vocaciones productivas locales, impartió 217 talleres en 30 entidades federativas que contaron con una participación de 1,085 personas. El monto ejercido en estas actividades ascendió a 13 mdp para la realización de 6,120 acciones.
- A través del *Programa Anual de Ferias y Eventos Institucionales* que tiene como objetivo crear espacios para la compra venta de productos y servicios de empresarios sociales e incrementar las oportunidades de comercialización y el acceso a los mercados, se ejercieron recursos por 42.9 mdp y se llevaron a cabo 33,209 acciones de facultamiento empresarial.

6.5.6. Desarrollo regional

FONAES apoya empresas y proyectos de desarrollo regional que por su influencia en ciertas zonas y/o actividades potencian una mayor y mejor producción, generan valor agregado y la inclusión en mercados más amplios y bajo mejores condiciones. Durante el periodo que se informa, se apoyaron 76 proyectos de impacto regional con recursos que ascendieron a 98.8 mdp.

Región*	Empresas y proyectos	Inversión (mdp)	Empleos	Socias	Vertientes productivas apoyadas
Norte	30	31.6	1,237	794	Agroindustrial, comercio, extractivas
Centro Occidente	18	24.8	190	217	Comercio, extractivas
Centro	21	31.0	256	379	Agroindustrial, comercio, extractivas
Sureste	7	11.4	560	531	Agroindustrial, comercio, extractivas
TOTAL	**76**	**98.8**	**2,243**	**1,921**	

*Ver Anexo 3 para desglose de regiones

6.5.7. Focalización

Con el propósito responder a las necesidades de financiamiento de la población objetivo del FONAES, durante el presente año se comenzó a operar la estrategia de focalización, orientada a apoyar a la población de escasos recursos que vive en zonas marginadas y con potencial económico.

Los resultados de la estrategia son los siguientes:

Estrategias	Inversión (mdp)	Empresas y Proyectos	Acciones de Facultamiento
Tipo de municipio			
Rural	306.7	881	3,066
Semi-Rural	203.4	585	1,966
Urbano	475.2	1,557	5,165
TOTAL	**985.2**	**3,023**	**10,197**
Localidades Prioritarias			
330 Localidades	9.0	31	105
4910 Localidades	167.4	433	1,156
Polígonos de pobreza	468.2	1,545	4,858
TOTAL	**615.8**	**2,009**	**6,119**

Estrategias	Inversión (mdp)	Empresas y Proyectos	Acciones de Facultamiento
Municipios Prioritarios			
Categoría 1	401.8	1,193	4,296
Categoría 2	167.4	447	1,110
Categoría 3	360.2	1,193	4,140
TOTAL	**928.7**	**2,833**	**9,546**

Programa 100 X 100	**14.0**	**65**	**137**
Pueblos Mágicos	**32.3**	**124**	**619**
Microrregiones	**364.1**	**1,058**	**3,485**
Municipios Indígenas	**398.2**	**1,316**	**3,039**

6.6 Evaluación del Programa por Instituciones Académicas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26, fracción II del PEF 2007; en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en el Calendario del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007; el 31 de octubre de 2007 se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la versión final del apartado de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 de FONAES, misma que está realizando el Colmex y que culminará el 31 de marzo de 2008 con la última entrega señalada por el PAE 2007.

Para el apartado de diseño, el programa elaboró la Matriz de Indicadores del propio programa, con base en la metodología de marco lógico y la modificó de conformidad a los comentarios hechos por el CONEVAL.

A su vez, el Colmex respondió las 34 preguntas incluidas en el apartado de diseño que de manera general, evalúan la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores, su población potencial y objetivo, la congruencia entre el diseño del programa y sus ROP, entre otros; asimismo, se incluyó un apartado con las fortalezas, retos y recomendaciones para el FONAES derivado del análisis de las respuestas y una sección de conclusiones. La evaluación de diseño del programa se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/pics/p/p239/fonaes_EDf.pdf

Como resultado de la evaluación del apartado de diseño, el programa hizo ajustes adicionales a su Matriz de Indicadores e incorporó cambios a sus ROP para el ejercicio fiscal 2008.

7. PROGRAMA DE APOYO PARA INCUBADORAS DE NEGOCIOS PARA JÓVENES PROJOVEM

7.1 Objetivo general

Otorgar apoyos de carácter temporal para contribuir a la creación y fortalecimiento de MIPYMES del sector rural encabezadas por jóvenes emprendedores.

7.2 Características

El Programa de Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM) realiza un conjunto de acciones en apoyo a proyectos y programas ubicados en zonas geográficas rurales y que tengan repercusión en el desarrollo rural sustentable y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias del sector rural, definido conforme a los criterios del INEGI y CONAPO.

7.3 Cumplimiento de objetivos

Con la ejecución del PROJOVEM 2007, se contribuirá a la creación, desarrollo y fortalecimiento de incubadoras de negocios en el sector rural, así como a la creación de MIPYMES y la generación de empleos.

7.4 Cumplimiento de estrategias

Dada la limitación de los recursos asignados para este año, se planteó a los Organismos Intermedios las opciones de apoyo disponibles en el Fondo PYME en materia de incubadoras de empresas, por lo que éstos presentaron sus solicitudes de apoyo a dicho Fondo en virtud de que la línea de apoyo para incubadoras de empresas del Fondo PYME es compatible con los objetivos del PROJOVEM.

Como resultado de la solicitud realizada a la SHCP, ésta autorizó en el mes de junio una transferencia de recursos del PROJOVEM por 972.05 miles de pesos al Fondo de Innovación Tecnológica y 27.95 miles de pesos al PROSOFT, derivado de la reducción líquida por motivos de control presupuestario.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 y 11, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 181, 285 y 296 de su Reglamento; y en el oficio circular 307-A-0751 del 29 de junio de 2006, se presenta el siguiente apartado de los fideicomisos sin estructura, mandatos o análogos que sirven como medio para canalizar recursos presupuestarios, en el marco de los programas sujetos a reglas de operación.

Información del Acto:

Unidad Responsable_1/:	102 Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Denominación_2/:	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)
Tipo de Acto Jurídico_3/:	Fideicomiso
Clave de registro_4/:	P20061010200004
Fideicomitente:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objetivo:	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos que tengan iniciativas productivas, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.
Aportación inicial:	81,066,000
Fecha de constitución:	17/05/2001
Cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados:	Al cierre del ejercicio 2007, se incorporaron al FIANFIM 14 nuevas Microfinancieras de 10 programadas; se aprobó la apertura de 37 sucursales, de 35 estimadas; se otorgaron 29 créditos adicionales de 30 proyectados; se realizaron 118 visitas de seguimiento de 125 previstas; se efectuaron 20 visitas de seguimiento a sucursales que igualaron la meta estimada; se realizaron 24 diagnósticos integrales de 41 proyectados; y al 13 de enero de 2008, se tiene registro de 266,109 microcréditos otorgados de los 435,149 proyectados para el periodo señalado.
Disponibilidad inicial_5/:	233,103,487.81
Ingresos_5/:	283,955,240.53
Rendimientos Financieros_5/:	77,343,036.72
Egresos_5/:	299,797,952.08
Destino:	Al cuarto trimestre del ejercicio se han otorgado recursos a microfinancieras por $ 240,000,000.
Disponibilidad final_5/:	294,603,813.06
Observaciones:	

Proporcionar cifras en pesos.
_1/ Número y Nombre de la Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto efectúa aportaciones.
_2/ Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_3/ Indicar el tipo de Acto Jurídico, si se trata de un Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_4/ Clave de identificación del Programa sujeto a Reglas de Operación que utiliza un acto jurídico como medio para canalizar apoyos.
_5/ Montos al cierre del trimestre que se trate.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Información del Acto:

Unidad Responsable_1/:	102 Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Denominación_2/:	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Tipo de Acto Jurídico_3/:	Fideicomiso
Clave de registro_4/:	P20061010200005
Fideicomitente:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objetivo:	Establecer mecanismos accesibles y oportunos de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres del medio rural, para impulsar en este sector el autoempleo y las actividades productivas, así como la cultura del ahorro y la adquisición de habilidades empresariales básicas
Aportación inicial:	25,232,000.00
Fecha de constitución:	10 de junio de 1999
Cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados:	Con el fin de fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres rurales de escasos recursos y cooperar en la capitalización de este sector, el fommur otorgó durante el periodo enero-diciembre de 2007 un monto total por concepto de financiamiento de 425 millones 473 mil pesos a través de 178 mil 337 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 133 mil 302 mujeres de este sector.
Disponibilidad inicial_5/:	202,719,124.7
Ingresos_5/:	580,505,372.7
Rendimientos Financieros_5/:	32,188,445.6
Egresos_5/:	447,896,427.2
Destino:	Incluye el apoyo a mujeres beneficiarias del programa, además del gasto operativo
Disponibilidad final_5/:	367,516,515.8
Observaciones:	Información con cifras al periodo enero-diciembre de 2007

Proporcionar cifras en pesos.
_1/ Número y Nombre de la Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto efectúa aportaciones.
_2/ Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_3/ Indicar el tipo de Acto Jurídico, si se trata de un Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_4/ Clave de identificación del Programa sujeto a Reglas de Operación que utiliza un acto jurídico como medio para canalizar apoyos.
_5/ Montos al cierre del trimestre que se trate.

NOTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Información del Acto:

Unidad Responsable_1/:	200 Subsecretaria para la Pequeña y Mediana Empresa
Denominación_2/:	Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Mandato FONDO PYME 80405)
Tipo de Acto Jurídico_3/:	Mandato
Clave de registro_4/:	P20071020000007
Mandante:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objetivo:	El mandato del programa del FONDO PYME, es un instrumento que se utiliza como medio para la canalización de subsidios y demás recursos financieros que se destinen o se aporten para los fines previstos en el contrato de mandato. Este contrato permite el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la secretaría de economía proveyendo certeza y seguridad jurídica a los participantes en dicho programa.
Aportación inicial:	90,000.00
Fecha de constitución:	18 de agosto de 2004
Cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados:	El Mandato NAFIN 80405 cumplió con la misión y fines, toda vez que se utilizó como instrumento para la colocación de los apoyos aprobados por el consejo directivo del FONDO PYME.
Disponibilidad inicial_5/:	766,933,273.00
Ingresos_5/:	2,173,401,094.00
Rendimientos Financieros_5/:	4,015,732.00
Egresos_5/:	2,939,845,623.00
Destino:	Apoyos ministrados a proyectos: programa 2007 ($2,166,475,916); programa y ADEFAS 2006 ($771,843,000.00); pago de honorarios al fiduciario ($296,320); reintegro de rendimientos generados ($664,233) , de apoyos no otorgados, por cancelación de proyecto ($214,481) y devolución de recursos (estatales) y rendimientos generados ajenos al MANDATO FONDO PYME ($351,673).
Disponibilidad final_5/:	4,504,476.00
Observaciones:	Los ingresos acumulados al cuarto trimestre de 2007, corresponden a los apoyos de proyectos cuyos recursos se consideraron ADEFAS al cierre del ejercicio 2006 ($5,043,000.00); a los recursos para cubrir los honorarios del fiduciario ($234,410.00) del 4° trimestre de 2006 y de 2007. asi como los apoyos a proyectos, con cargo al presupuesto 2007, por $2,166,475,916.00. los cuales incluyen $500,000,000.00 derivados de un acuerdo de ministración de la subsecretaría de egresos de la SHCP según oficio N° 801.1.-277 (07) del 16 de noviembre de 2007 . asimismo, se tuvieron ingresos por recursos ajenos al mandato y sus rendimientos, por un total de $1,647,769.00. La disponibilidad final corresponde a los rendimientos generados ($3,208,380.00), por los recursos federales depositados al mandato 80405 FONDO PYME; así como a las aportaciones de recursos estatales ($1,296,096.00), cuyo depósito efectuó el fiduciario como recurso federal.

Proporcionar cifras en pesos.
_1/ Número y Nombre de la Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto efectúa aportaciones.
_2/ Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_3/ Indicar el tipo de Acto Jurídico, si se trata de un Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_4/ Clave de identificación del Programa sujeto a Reglas de Operación que utiliza un acto jurídico como medio para canalizar apoyos.
_5/ Montos al cierre del trimestre que se trate.

NOTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Información del Acto:

Unidad Responsable_1/:	211, Dirección General de Promoción Empresarial.
Denominación_2/:	Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur
Tipo de Acto Jurídico_3/:	Fideicomiso
Clave de registro_4/:	P20061021100006
Fideicomitente:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objetivo:	Identificar y promover proyectos de inversión viables y otorgar apoyos económicos a los empresarios que inviertan en las regiones con mayor rezago económico del país, creando empleos formales y permanentes principalmente para los habitantes del área del Sur – Sureste.
Aportación inicial:	175,089,100.00
Fecha de constitución:	21 de mayo de 2001
Cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados:	Se continúa con las acciones jurídicas necesarias para la defensa del patrimonio del Fideicomiso, así como su correcta extinción que implica la conclusión de todas las actividades residuales, entre las que se encuentran el posible reintegro de los recursos otorgados a 98 beneficiarios, los cuales no fueron aplicados en los términos del convenio de apoyo suscrito y por lo tanto no destinaron adecuadamente los recursos, mismos que ascienden a $219'054,161.14, más en su caso las actualizaciones a razón del interés legal (6%). Asimismo se concluyó dentro del seguimiento de los 486 proyectos de inversión apoyados, con la etapa de revisión física de todos los expedientes, y estamos contactando con los beneficiarios que se detectó algún incumplimiento para la devolución de los recursos y en los casos que se detectó el cumplimiento, entramos en contacto con los beneficiarios para concluir las relaciones contractuales y proceder a la devolución de las garantías otorgadas.
Disponibilidad inicial_5/:	72,302,630.03
Ingresos_5/:	2,086,336.22
Rendimientos Financieros_5/:	5,291,532.22
Egresos_5/:	15,986,594.53
Destino:	
Disponibilidad final_5/:	63,693,903.94
Observaciones:	La clave de registro fue otorgada como identificación al Programa Marcha Hacia el Sur.

Proporcionar cifras en pesos.
_1/ Número y Nombre de la Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto efectúa aportaciones.
_2/ Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_3/ Indicar el tipo de Acto Jurídico, si se trata de un Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
_4/ Clave de identificación del Programa sujeto a Reglas de Operación que utiliza un acto jurídico como medio para canalizar apoyos.
_5/ Montos al cierre del trimestre que se trate.

ANEXO 1

INFORME AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS AUTORIZADOS

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Programa	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
FOMMUR	OI's dictaminados	Organismos	28.0	64.0	99.0	132.0	26.0	56.0	79.0	112.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo.
	OI's aceptados	Organismos	0	4.0	4.0	4.0	N.A.	1.0	2.0	3.0	La meta no fue cubierta, debido a que los organismos intermediarios interesados en acreditarse con FOMMUR durante el periodo enero-diciembre no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del fideicomiso.
	Visitas de supervisión	Monitoreos	18.0	37.0	54.0	73.0	16.0	37.0	49.0	62.0	La meta no fue cubierta, debido a que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo, lo que impactó negativamente en el número de visitas de supervisión realizadas en el periodo.
	Capacitación	Cursos	0	3.0	8.0	9.0	N.A.	4.0	10.0	12.0	La meta fue superada con la realización de 12 cursos; uno para Oficiales de Créditos, tres para Control de Cartera, tres de Finanzas para Entidades Microfinancieras, tres cursos de Integración y dos de Gestión Estratégica Orientada a Resultados, donde se capacitó en conjunto a 26 diferentes organismos intermediarios de FOMMUR.
	Mujeres beneficiadas 1° Ciclo	Mujeres	0	25,000.0	30,289.0	35,335.0	13,400.0	34,225.0	45,116.0	58,830.0	La meta fue superada, debido al dinamismo observado por algunos organismos en la colocación de créditos de primer ciclo, así como a la incorporación de tres intermediarios de nuevo ingreso.
	Mujeres beneficiadas 2° Ciclo	Mujeres	17,917.0	47,845.0	50,079.0	50,079.0	11,550.0	26,912.0	28,926.0	31,726.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo ciclo, entre otras causas.
	Mujeres beneficiadas 3° Ciclo	Mujeres	15,466.0	23,066.0	37,657.0	38,656.0	11,502.0	18,350.0	21,405.0	23,405.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de tercer ciclo, entre otras causas.
	Mujeres beneficiadas 4° Ciclo	Mujeres	6,797.0	17,388.0	26,996.0	26,996.0	5,245.0	10,874.0	17,474.0	19,341.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de cuarto ciclo, entre otras causas.
	Total de Beneficiarias	Mujeres	40,180.0	113,299.0	145,021.0	151,066.0	41,697.0	90,361.0	112,921.0	133,302.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos subsecuentes, entre otras causas.
	Créditos otorgados	Créditos	40,180.0	113,299.0	165,435.0	222,166.0	41,697.0	90,361.0	124,006.0	178,337.0	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo, entre otras causas.
Fondo Pyme	Empresas atendidas con esquemas de capacitación; consultoría; asesoría; eventos; extensionismo financiero; proyectos de articulación productiva y de infraestructura industrial, comercial o de servicios; promoción de productos y/o servicios; contactos de negocio y estudios realizados.	Empresas	600.0	20,000.0	70,000.0	150,000.0	610.0	39,976.0	148,510.0	250,007.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 564 proyectos apoyados en el año.
	Empleos generados	Empleos	0	15,000.0	35,000.0	75,000.0	N.A.	15,741.0	71,707.0	116,789.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 564 proyectos apoyados en el año.
	Nuevas empresas	Empresas	0	1,500.0	3,500.0	5,500.0	N.A.	80.0	3,983.0	5,884.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados relacionados con la creación y fortalecimiento de incubadoras, así como de franquicias.
	MIPYMES que obtuvieron financiamiento para apoyar su proyecto productivo (existentes y nuevas)	Empresas	0	5,000.0	35,000.0	65,000.0	N.A.	13,340.0	69,266.0	72,364.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados en materia de acceso al financiamiento.

Programa	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Empresas integradas a cadenas productivas	Empresas	0	500.0	2,500.0	5,000.0	N.A.	10,000.0	11,965.0	19,856.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados en materia de articulación productiva
	Empresas incorporadas a la exportación	Empresas	0	200.0	700.0	1,600.0	N.A.	0	416.0	1,600.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados en el último trimestre en materia de oferta exportable.
PRONAFIM	Integrar al Programa nuevas microfinancieras	Microfinancieras	0	2.0	6.0	10.0	N.A.	5.0	9.0	14	La meta fue superada en el periodo, toda vez que se registró un mayor interés por parte de las IMF por incorporarse al programa, lo que permitió fortalecer la presencia de FINAFIM en los estados de: Chiapas, Oaxaca, Colima, Puebla y el Distrito Federal.
	Apoyar la apertura de sucursales de microfinancieras incorporadas al Programa	Sucursales	2.0	8.0	24.0	35.0	7.0	14.0	24.0	37	La meta fue superada, debido a que la mayoría de las propuestas de apertura de sucursales recibidas en el año, cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las reglas de operación. Adicionalmente, el interés mostrado por las IMF de ampliar su cobertura de mercado, impactó positivamente en el resultado final de este rubro.
	Otorgamiento de créditos subsecuentes	Líneas de crédito subsecuentes	3.0	10.0	22.0	30.0	3.0	9.0	22.0	29	Se registró un desfase de una unidad en el cumplimiento de la meta, debido a que algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por el FINAFIM.
	Microcréditos Otorgados	Microcréditos	37,153.0	153,878.0	284,484.0	430,816.0	6.0	115,783.0	192,407.0	261,790.0	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
	Programa PEC	Millones de Pesos	0	8.8	22.1	22.1	N.A.	8.8	22.1	22.1	
	Microcréditos Otorgados Programa PEC	Microcréditos	374.0	1,548.0	2,861.0	4,333.0	0	1,818.0	3,449.0	4,319.0	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
	Microcréditos Otorgados Programa Total	Microcréditos	37,527.0	155,426.0	287,345.0	435,149.0	6.0	117,601.0	195,856.0	266,109.0	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
COMPITE	Programa de Talleres	Talleres	0	585.0	935.0	1,225.0	N.A.	482.0	931.0	1,235.0	Se cubrió la meta anual, esto debido a la optimización de los recursos y gracias al apoyo en materia de promoción de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y de los gobiernos estatales en la formalización de convenios de apoyo.
	Programa de Calidad	Empresas incorporadas	0	75.0	130.0	160.0	N.A.	124.0	223.0	280.0	Se cubrió la meta anual, esto debido a la optimización de los recursos y gracias al apoyo en materia de promoción de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y de los gobiernos estatales. El número de PyMES que solicitaron apoyos para el programa fue superior a la meta estimada. Lo anterior es resultado del impacto que tiene para este tipo de empresas contar con el apoyo del Gobierno Federal para realizar sus proyectos de mejora y sistematización.
	Programa de Capacitación Empresarial	Apoyos	0	115.0	215.0	265.0	N.A.	153.0	331.0	441.0	Se cubrió la meta anual, esto debido a la optimización de los recursos y gracias al apoyo en materia de promoción de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y de los gobiernos estatales. De igual manera se debió a un incremento importante en la realización de cursos abiertos y en especial los impartidos a mujeres rurales en el estado de Morelos.

Programa	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Programa de Responsabilidad Social	Empresas atendidas	0	16.0	41.0	50.0	N.A.	35.0	61.0	80.0	Se cubrió la meta anual, esto debido a la optimización de los recursos y gracias al apoyo en materia de promoción de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y de los gobiernos estatales, éstas han tenido un buen impacto y aceptación por parte de las empresas, aunado a que las condiciones de los mercados impaulsan cada vez más a los empresarios a incorporar prácticas de Responsabilidad Social en sus estrategias.
PROSOFT	Empresas-proyecto atendidas	Número de empresas	110.0	537.0	1,426.0	1,500.0	11.0	216.0	858.0	1,002.0	La variación se explica porque los Organismos Promotores privilegiaron la presentación de proyectos individuales de empresas frente a la presentación de proyectos que implicarán apoyar a un grupo de empresas (empresas proyecto – atendidas), así como a que diversos proyectos presentados en ejercicios fiscales anteriores por agrupamientos empresariales se encontraban en proceso de ejecución lo que imposibilitó la presentación de otros proyectos.
	Empleos-proyecto mejorados	Número de empleos	446.0	2,166.0	5,706.0	6,000.0	15.0	2,086.0	7,535.0	9,170.0	La variación en el indicador de empleos – proyecto mejorados se explica por que los Organismos Promotores priorizaron sobre proyectos de capacitación con el fin de ampliar la masa crítica de profesionistas de sector locales capacitados en herramientas técnicas, como un elemento indispensable para promover la atracción o instalación de empresas en la entidad. Adicionalmente, se presentaron proyectos dirigidos a capacitar de manera masiva a profesionistas del sector a nivel nacional en capacitación y/o certificación en herramientas técnicas, modelos de calidad o técnicas gerenciales.
	Empleos potenciales	Número de empleos	595.0	2,887.0	7,607.0	8,000.0	639.0	3,865.0	10,476.0	11,206.0	La variación en el indicador de empleos potenciales se explica por que los Organismos Promotores priorizaron sobre proyectos altamente generadores de empleos como la atracción de centros de desarrollo de software, centros de contacto y BPO, como parte de sus políticas de generación de empleo local, lo que representó alcanzar 3,206 empleos adicionales a los estimados con un crecimiento de 140%.
	Proyectos aprobados	Número de proyectos	26.0	126.0	333.0	350.0	11.0	101.0	432.0	487.0	La variación se debe principalmente a que los Organismos Promotores como responsables de la selección y evaluación incrementaron el número de proyectos que sometieron a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT, lo que implicó una variación de 137 proyectos adicionales a los estimados con un crecimiento de 39%.
FONAES	Proyecto Productivos Programados	Proyectos	81.0	421.0	1,041.0	1,476.0	150.0	391.0	1,491.0	2,151.0	Durante el último trimestre del año se pudieron consolidar las acciones orientadas al cumplimiento cabal de las metas, a excepción de las consistentes en crear y consolidar instituciones de financiemaiento y ahorro y proyectos productivos para mujeres.
	Acciones para la Formación Empresarial	Acciones	1,789.0	19,845.0	37,364.0	61,826.0	224.0	11,579.0	31,007.0	62,480.0	
	Crear y Consolidar Instituciones de Financiamiento y Ahorro	Instituciones		5.0	15.0	50.0	0	0	10.0	41.0	La diferencia se debe a que la población objetivo hacia la cual se dirige el apoyo no alcanzó a cubrir la totalidad de requisitos para el otorgamiento del mismo
	Proyectos Productivos para Mujeres Programados	Proyectos	69.0	346.0	808.0	1,013.0	108.0	182.0	530.0	831.0	
	Monto de los Apoyos otorgados. Programa Normal	Millones de pesos	83.3	215.8	383.0	442.4	33.3	215.8	250.0	374.3	
	Monto de los Apoyos otorgados. Programa Especial Concurrente	Millones de pesos	101.8	263.8	469.0	582.0	11.7	263.8	338.0	632.3	
	Monto de los Apoyos otorgados. Microrregiones (PEC)	Millones de pesos	13.3	34.4	60.8	76.0	13.4	34.4	54.0	92.6	
	Monto de los Apoyos otorgados. Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad	Millones de pesos	198.3	514.0	908.5	1,100.4	58.4	514.0	641.7	1,099.2	

Programa	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
PROJOVEM	Incubadoras atendidas con esquemas de transferencia de modelo, equipamiento, infraestructura y consultoría para negocios en proceso de formación. Apoyar la creación de negocios en proceso de formación ya sean tradicionales o de tecnología intermedia. Realizar eventos para la creación de empresas de jóvenes en el medio rural organizadas por incubadoras de empresas.	Incubadoras	0	4.0	4.0	4.0	N.A.	0	0	0	Los Organismos Intermedios migraron sus proyectos hacia el Fondo PYME. Es importante mencionar que la línea de apoyo para incubadoras de negocios del PROJOVEM es compatible con las del Fondo PYME en lo relacionado a incubadoras de empresas.
	Empleos a generar	Empleo	0	125.0	125.0	125.0	N.A.	0	0	0	
	Empresas a establecer	Empresa	0	25.0	25.0	25.0	N.A.	0	0	0	
	Empresas a incubar	Empresa	0	30.0	30.0	30.0	N.A.	0	0	0	

N.A. No Aplica

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 2
INFORME AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
FOMMUR	Cobertura del Programa	Mujeres	40,180	113,299	145,022	151,066	41,697	90,361	112,921	133,302	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo, entre otras causas.
		Cumplimiento					103.8%	79.8%	77.9%	88.2%	
	Recuperación de cartera	Pesos	145,519,634.4	264,691,015.9	375,312,793.3	461,967,680.3	144,541,916.0	269,274,326.4	377,399,591.9	463,783,489.6	Este indicador superó la meta establecida, debido a que parte de la cartera morosa al mes de diciembre de 2006, fue recuperada en casi 50 por ciento durante el primer semestre de 2007
		Cumplimiento					99.3%	101.7%	100.6%	100.4%	
	Avance de créditos otorgados	Créditos	40,180	113,299	165,435	222,166	41,697	90,361	124,006	178,337	La meta no fue cubierta, en virtud de que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo, entre otras causas.
		Cumplimiento					103.8%	79.8%	75.0%	80.3%	
	Capacitación	Organismos	0	6	14	18	N.A.	12	32	40	La meta fue superada con la realización de 12 cursos; uno para Oficiales de Créditos, tres para Control de Cartera, tres de Finanzas para Entidades Microfinancieras, tres cursos de Integración y dos de Gestión Estratégica Orientada a Resultados, donde se capacitó en conjunto a 26 diferentes organismos intermediarios de FOMMUR.
		Cumplimiento						600.0%	228.6%	222.2%	
	Supervisión	Visitas	18	37	54	73	16	37	49	62	La meta no fue cubierta, debido a que algunos organismos no cumplieron con los tiempos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de segundo a cuarto ciclo, lo que impactó negativamente en el número de visitas de supervisión realizadas en el periodo.
		Cumplimiento					88.9%	100.0%	90.7%	84.9%	
Fondo Pyme	Número de empleos generados	Empleo	0.0	15,000.0	35,000.0	75,000.0	N.A.	15,741.0	71,707.0	116,789.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 564 proyectos apoyados en 2007.
		Cumplimiento						104.9%	204.9%	155.7%	
	Costo promedio del recurso del FONDO PyME invertido para la generación de un empleo	Pesos				35,000.0	N.A.	33,458.1	0.0	29,303.6	La comparación opera a la inversa debido a que entre menor sea el costo unitario, es mejor para el programa, pues ello indica que se utilizaron menos recursos para generar los empleos.
		Cumplimiento								-16.3%	
	Número de empresas incubadas por incubadora	Empresas	0.0	1,500.0	3,500.0	5,500.0	N.A.	80.0	3,883.0	5,884.0	El resultado se explica por los resultados sobresalientes en el concepto de apoyo relacionado con la constitución y/o fortalecimiento de incubadoras., lo que ha motivado que el Consejo Directivo considere apoyar este tipo de esquemas por el beneficio que representan para la generación de empleo.
		Cumplimiento						5.3%	110.9%	107.0%	
	Número de empresas generadas a través de franquicias	Empresas	0.0	0.0	125.0	250.0	N.A.	0.0	100.0	123.0	El programa empezó a consolidarse en el cuarto trimestre, por lo que se espera que para el primer trimestre de 2008 se supere la meta establecida.
		Cumplimiento								49.2%	
	Número de empresas apoyadas para su fortalecimiento	Empresas	0.0	100.0	500.0	1,500.0	N.A.	759.0	1,407.0	4,581.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 77 proyectos apoyados en 2007 relacionados con la línea de apoyo correspondiente al fortalecimiento empresarial.
		Cumplimiento						759.0%	281.4%	305.4%	
	Número de empresas integradas a cadenas productivas	Empresas	0.0	500.0	2,500.0	5,000.0	N.A.	10,000.0	11,965.0	19,856.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados en 2007 en materia de articulación productiva
		Cumplimiento						2000.0%	478.6%	397.1%	
	Número de empresas con acceso a un financiamiento	Empresas	0.0	5,000.0	35,000.0	65,000.0	N.A.	13,340.0	69,266.0	72,364.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los proyectos apoyados los 35 proyectos apoyados en 2007 en materia de acceso al financiamiento.

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Cumplimiento						266.8%	197.9%	111.3%	
	Número de empresas en proceso de exportar o diversificar sus mercados	Empresas	0.0	200.0	700.0	1,600.0	N.A.	0.0	416.0	1,600.0	El resultado lo explica el hecho de que en el último trimestre se aceleró el proceso de asistencia a las MIPYMES para que accedieran a los mercados externos.
		Cumplimiento						0.0%	59.4%	100.0%	
	Incremento en ventas como resultado del apoyo recibido	Porcentaje				10.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	La meta se estableció como promedio, y se empezará a cumplir en la medida que se vayan realizando los proyectos apoyados.
		Cumplimiento								0.0%	
	Derrama crediticia de los apoyos entregados	Pesos				13,000,000,000.0	N.A.	3,500,000,000.0	14,522,000,000.0	15,168,367,523.0	El resultado que se presenta es el derivado de los esquemas apoyados en 2007
		Cumplimiento								116.7%	
	Monto total de la inversión involucrada en los proyectos apoyados	Pesos				6,000,000,000.0	4,000,000.0	979,165,431.0	2,739,476,651.0	5,248,338,349.0	La meta no se alcanzó fundamentalmente porque el apoyo que se brindó a las MIPYMES que resultaron afectadas por desastres naturales. En esa situación no se busca multiplicar recursos sino atender la emergencia.
		Cumplimiento					0.1%			87.5%	
	Número de proyectos apoyados	Proyecto	2.0	102.0	402.0	500.0	2	20.0	110.0	564.0	El resultado se explica por la difusión que se dió al Programa, lo que permitió apoyar proyectos integrales con un impacto esperado que permite cumplir con los objetivos del Fondo PYME, ampliando los beneficios al atender un mayor número de MIPYMES y contribuir a generar más y mejores empleos.
		Cumplimiento					100.0%	19.6%	27.4%	112.8%	
	Número de empleos conservados	Empleos	0.0	45,000.0	105,000.0	225,000.0	N.A.	100,230.0	207,209.0	452,057.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 564 proyectos apoyados en 2007.
		Cumplimiento						222.7%	197.3%	200.9%	
	Número de MIPYMES atendidas	MIPYMES	600.0	20,000.0	70,000.0	150,000.0	610	39,976.0	148510	250007	El resultado se explica por el impacto obtenido en los 564 proyectos apoyados en 2007.
		Cumplimiento					101.7%	199.9%	212.2%	166.7%	
	Índice de complementariedad de recursos	Porcentaje				2.2	1.3	1.8	1.8	1.8	La meta no se alcanzó fundamentalmente porque el apoyo que se brindó a las MIPYMES que resultaron afectadas por desastres naturales. En esa situación no se busca multiplicar recursos sino atender la emergencia.
		Cumplimiento								81.8%	
	Costo promedio de los recursos totales invertidos para la generación de un empleo	Promedio				80,000.0	N.A.	61,911.3	38,203.8	44,938.6	Lacomparación es siempre sobre la meta. El signo negativo implica que se utilizaron menos recursos para generar los empleos.
		Cumplimiento								-43.8%	
	Número de incubadoras apoyadas	Incubadora	0.0	5.0	25.0	50.0	N.A.	2.0	257	257	El resultado se explica por los resultados sobresalientes en este concepto de apoyo, lo que ha motivado que el Consejo Directivo considere apoyar este tipo de esquemas por el beneficio que representan para las MIPYMES.
		Cumplimiento						40.0%	1028.0%	514.0%	
	Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero	MIPYMES	0.0	750.0	2,250.0	3,750.0	N.A.	8,568.0	8,568.0	13,787.0	El resultado se explica por los resultados sobresalientes en este concepto de apoyo, lo que ha motivado que el Consejo Directivo considere apoyar este tipo de esquemas por el beneficio que representan para que las MIPYMES cuenten con la asesoría que les permita acceder al financiamiento.
		Cumplimiento						1142.4%	380.8%	367.7%	
	Número de empresas integradas a esquemas de desarrollo de proveedores	Empresa	0.0	250.0	500.0	1,000.0	N.A.	0.0	248	2,339.0	El resultado que se presenta es el derivado de los proyectos apoyados en 2007

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Cumplimiento						0.0%	49.6%	233.9%	
PRONAFIM	Cobertura del Programa	Microfinancieras	0.0	2.0	6.0	10.0	N.A.	5	9	14	La meta fue superada en el periodo, toda vez que se registró un mayor interés por parte de las IMF por incorporarse al programa, lo que permitió fortalecer la presencia de FINAFIM en los estados de: Chiapas, Oaxaca, Colima, Puebla y el Distrito Federal.
		Cumplimiento						250.0%	150.0%	140.0%	
	Recuperación de cartera	Monto ($) con vencimiento	44,607,668.0	106,376,032.4	145,316,910.2	183,927,723.5	N.A.	99,231,985.86	138,140,825.75	177,558,178.12	La meta anual de 95.5% fue superada, debido a diversos pagos anticipados efectuados por las IMF durante el transcurso de 2007, lo que permitió superar la meta prevista para el periodo.
		Cumplimiento						93.3%	95.1%	96.5%	
	Créditos otorgados	Microcréditos	37,527.0	155,426.0	287,345.0	435,149.0	0	117,601	195,856	266,109	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
		Cumplimiento					0.0%	75.66%	68.2%	61.2%	
	Capacitación	Empleados	40.0	85.0	180.0	210.0	72	156	232	263	La meta fue superada con la realización de 13 Talleres Regionales, los que se llevaron a cabo en diferentes entidades federativas, donde se capacitó a 263 personas de diferentes Instituciones de Microfinanciamiento.
		Cumplimiento					180.0%	183.53%	128.9%	125.2%	
	Monto promedio de microcrédito otorgado a cada beneficiario	Pesos	5,100.0	5,100.0	5,100.0	5,100.0	0	6,780.0	6,256.0	6,351.8	La meta fue superada, debido a que durante el transcurso de 2007 los beneficiarios del programa solicitaron créditos por montos cada vez mayores a las IMF.
		Cumplimiento					0.0%	132.9%	122.7%	124.5%	
	Plazo promedio para otrogar el microcrédito reportado por la microfinanciera	Días	8.0	8.0	8.0	8.0	0	8	8	8	Se establece con base en las visitas de seguimiento realizadas durante el periodo.
		Cumplimiento					0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	Visitas de seguimiento a microfinancieras	Visitas	31.0	79.0	107.0	125.0	29	58	87	118	La meta no fue cubierta, debido a que algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el número de visitas de supervisión a realizar en el periodo.
		Cumplimiento					93.5%	73.42%	81.3%	94.4%	
	Atención en municpios marginados	Pesos	5,100.0	5,100.0	5,100.0	5,100.0	N.A.	6,217.0	6,303.0	5,667.1	Los acreditados que viven en municipios ubicados en zonas marginadas solicitaron créditos por montos mayores a lo previsto durante el periodo, lo que permitió que la meta fuera superada en este rubro.

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Cumplimiento						121.9%	123.6%	111.1%	
	Participación del FINAFIM (Recursos FINAFIM/Cartera Total IMF)	Porcentaje				12.0	N.A.	N.A.	N.A.	18.01	La meta fue superada, debido a que cada vez existe mayor interés por parte de las IMF de fondearse con recursos FINAFIM.
		Cumplimiento								150.1%	
	Impacto sobre la eficiencia (Gasto Operación/Presupuesto Total)	Porcentaje				14.6	N.A.	N.A.	N.A.	11.82	La relación gasto operativo-presupuesto total observó una disminución con respecto al porcentaje esperado para el periodo, debido principalmente a los ahorros en los conceptos de Materiales y Suministros, así como a la mayor recuperación de los intereses generados por los créditos otorgados.
		Cumplimiento								81.0%	
	Sucursales del programa	Sucursales	2.0	8.0	24.0	35.0	N.A.	N.A.	N.A.	37	La meta fue superada, debido a que la mayoría de las propuestas de apertura de sucursales recibidas en el año cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las reglas de operación. Adicionalmente, el interés mostrado por las IMF de ampliar su cobertura de mercado, impactó positivamente en resultado final de este rubro.
		Cumplimiento								105.7%	
	Incubaciones del programa	Microfinancieras					N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Cumplimiento									
	Mujeres beneficiadas	Mujeres	21,268.0	103,302.0	191,412.0	303,829.0	N.A.	N.A.	N.A.	167,073.0	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
		Cumplimiento								55.0%	
	Número de acreditados con acceso al financiamiento	Beneficiarios	26,257	127,534	236,312	375,098	0	117,241	195,191	265,461	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
		Cumplimiento					0.0%	109.41%	82.6%	70.8%	
	Derrama crediticia de los apoyos entregados	Pesos	191,387,700.0	792,672,600.0	1,465,459,500.0	2,219,259,900.0	0	726,470,479.58	1,042,901,663.52	1,662,533,342.11	La meta no se cubrió, debido principalmente a las siguientes causas: a) Algunas solicitudes de crédito por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos solicitados por este fideicomiso, lo que impactó negativamente en el otorgamiento de nuevas líneas de crédito y subsecuentes, así como en el monto; y b) Las IMF observaron reajustes en la colocación financiera derivados de movimientos no previstos y generados por el mercado crediticio al que atienden.
		Cumplimiento					0.0%	91.65%	71.2%	74.9%	
COMPITE	Apoyos otorgados por línea de apoyo y tamaño de empresa	Apoyos a	0	791.0	1,321.0	1,700.0	N.A.	794.0	1,546.0	2,036.0	En el periodo a reportar se cubrió y rebasó la meta, lo que fortalece los compromisos de COMPITE en apoyo a la mejora de las MIPYMES nacionales en hacer más eficiente su competitividad con los servicios recibidos, así como la coordinación con el gobierno federal y de los estados en beneficio de la economía nacional.
		Cumplimiento						100.4%	117.0%	119.8%	
		Micro	0.0	643.0	1,034.0	1,331.0	N.A.	621	1197	1577	
		Cumplimiento						96.6%	115.8%	118.5%	
		Pequeña	0.0	135.0	238.0	304.0	N.A.	128	260	341	
		Cumplimiento						94.8%	109.2%	112.2%	
		Mediana	0.0	13.0	49.0	65.0	N.A.	45	89	118	
		Cumplimiento						346.2%	181.6%	181.5%	
		Talleres	0.0	585.0	935.0	1,225.0	N.A.	482	931	1235	
		Cumplimiento						82.4%	99.6%	100.8%	
		Micro	0.0	503.0	814.0	1,069.0	N.A.	458	882	1166	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Cumplimiento						91.1%	108.4%	109.1%	
		Pequeña	0.0	76.0	108.0	143.0	N.A.	24	45	62	
		cumplimiento						31.6%	41.7%	43.4%	
		Mediana	0.0	6.0	13.0	13.0	N.A.	0	4	7	
		cumplimiento						0%	30.8%	53.8%	
		Calidad	0.0	75.0	130.0	160.0	N.A.	124	223	280	
		cumplimiento						165.3%	171.5%	175.0%	
		Micro	0.0	40.0	72.0	90.0	N.A.	73	129	158	
		cumplimiento						182.5%	179.2%	175.6%	
		Pequeña	0.0	30.0	52.0	64.0	N.A.	37	72	90	
		cumplimiento						123.3%	138.5%	140.6%	
		Mediana	0.0	5.0	6.0	6.0	N.A.	14	22	32	
		cumplimiento						280.0%	366.7%	533.3%	
		Capacitación	0.0	115.0	215.0	265.0	N.A.	153	331	441	
		cumplimiento						133.0%	154.0%	166.4%	
		Micro	0.0	93.0	128.0	147.0	N.A.	76	158	215	
		cumplimiento						81.7%	123.4%	146.3%	
		Pequeña	0.0	20.0	57.0	73.0	N.A.	54	121	161	
		cumplimiento						270.0%	212.3%	220.5%	
		Mediana	0.0	2.0	30.0	45.0	N.A.	23	52	65	
		cumplimiento						1150.0%	173.3%	144.4%	
		Resp. Soc.	0.0	16.0	41.0	50.0	N.A.	35	61	80	
		cumplimiento						218.8%	148.8%	160.0%	
		Micro	0.0	7.0	20.0	25.0	N.A.	14	28	38	
		cumplimiento						200.0%	140.0%	152.0%	
		Pequeña	0.0	9.0	21.0	24.0	N.A.	13	22	28	
		cumplimiento						144.4%	104.8%	116.7%	
		Mediana	0.0	0.0	0.0	1.0	N.A.	8	11	14	
		cumplimiento									
	Atención a empresas lidereadas por mujeres	Empresas lidereac	0.0	791.0	1,321.0	1,700.0	N.A.	794	1546	2036	Se logró rebasar la meta y en estos números se refleja la mayor participación de la mujer en el mundo empresarial.características.
		cumplimiento						100.4%	117.0%	119.8%	
		Mujeres	0.0	268.0	465.0	611.0	N.A.	400	650	852	
		cumplimiento						149.3%	139.8%	139.4%	
		Hombres	0.0	523.0	856.0	1,089.0	N.A.	394	896	1184	
		cumplimiento						75.3%	104.7%	108.7%	
		Talleres	0.0	585.0	935.0	1,225.0	N.A.	482	931	1235	
		cumplimiento						82.4%	99.6%	100.8%	
		Mujeres	0.0	234.0	402.0	527.0	N.A.	235	442	599	
		cumplimiento						100.4%	110.0%	113.7%	
		Hombres	0.0	351.0	533.0	698.0	N.A.	247	489	636	
		cumplimiento						70.4%	91.7%	91.1%	
		Calidad	0.0	75.0	130.0	160.0	N.A.	124	223	280	
		cumplimiento						165.3%	171.5%	175.0%	
		Mujeres	0.0	5.0	11.0	15.0	N.A.	19	36	48	
		cumplimiento						380.0%	327.3%	320.0%	
		Hombres	0.0	70.0	119.0	145.0	N.A.	105	187	232	
		cumplimiento						150.0%	157.1%	160.0%	
		Capacitación	0.0	115.0	215.0	265.0	N.A.	153	331	441	
		cumplimiento						133.0%	154.0%	166.4%	
		Mujeres	0.0	21.0	32.0	47.0	N.A.	137	157	185	
		cumplimiento						652.4%	490.6%	393.6%	
		Hombres	0.0	94.0	183.0	218.0	N.A.	16	174	256	
		cumplimiento						17.0%	95.1%	117.4%	
		Resp. Soc.	0.0	16.0	41.0	50.0	N.A.	35	61	80	
		cumplimiento						218.8%	148.8%	160.0%	
		Mujeres	0.0	8.0	20.0	22.0	N.A.	9	15	20	
		cumplimiento						112.5%	75.0%	90.9%	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Hombres	0.0	8.0	21.0	28.0	N.A.	26	46	60	
		cumplimiento						325.0%	219.0%	214.3%	
	Atención a personas con discapacidad	Talleres	0.0	23.0	23.0	26.0	N.A.	12	12	13	No se logró cubrir la meta establecida, no obstante la labor de promoción de beneficios adicionales a empresarios que tengan en su plantilla a personal con estas características.
		cumplimiento						52.2%	52.2%	52.2%	
		Calidad	0.0	5.0	5.0	5.0	N.A.	0	0	0	
		cumplimiento						0%	0%	0%	
		Capacitación					N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
		Responsab. Social					N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
	Recursos otorgados a empresas dirigidas por mujeres	Total	0.0	4,752,000.0	8,532,000.0	10,800,000.0	N.A.	3,845,735.1	7,194,235.5	9,517,259.3	
		cumplimiento						80.9%	84.3%	88.1%	
		Talleres	0.0	4,229,280.0	7,782,480.0	9,832,298.0	N.A.	2,959,790.0	5,726,781.0	7,463,051.0	
		cumplimiento						70.0%	73.6%	75.9%	
		Calidad	0.0	190,080.0	341,280.0	341,280.0	N.A.	704,030.6	1,168,175.9	1,480,460.1	
		cumplimiento						370.4%	342.3%	433.8%	
		Capacitación	0.0	285,120.0	360,720.0	570,510.0	N.A.	135,845.5	249,644.6	517,444.2	
		cumplimiento						47.6%	69.2%	90.7%	
		Responsab. Social	0.0	47,520.0	47,520.0	55,912.0	N.A.	46,069.0	49,634.0	56,304.0	
		cumplimiento						96.9%	104.4%	100.7%	
	Trabajadores involucrados de las empresas apoyadas	Trabajadores	0	9546	15500	19204	N.A.	21448	46557	60276	Los servicios prestados con apoyo federal consideran los del tema de capacitación, donde se rebasaron las expectativas de asistencia.
		cumplimiento						224.7%	300.4%	313.9%	
		Mujeres	0	3802	6442	8054	N.A.	6788	14696	19141	
		cumplimiento						178.5%	228.1%	237.7%	
		Hombres	0	5744	9058	11150	N.A.	14660	31861	41135	
		cumplimiento						255.2%	351.7%	368.9%	
		Talleres	0.0	5,800.0	9,908.0	12,083.0	N.A.	3094	6,036	8,251	
		cumplimiento						53.3%	60.9%	68.3%	
		Mujeres	0	2320	4086	4956	N.A.	1505	2745	3694	
		cumplimiento						64.9%	67.2%	74.5%	
		Hombres	0	3480	5822	7127	N.A.	1589	3291	4557	
		cumplimiento						45.7%	56.5%	63.9%	
		Calidad	0.0	2,007.0	3,148.0	3,935.0	N.A.	3006	5412	7016	
		cumplimiento						149.8%	171.9%	178.3%	
		Mujeres	0	622	1135	1489	N.A.	1093	1865	2374	
		cumplimiento						175.7%	164.3%	159.4%	
		Hombres	0	1385	2013	2446	N.A.	1913	3547	4642	
		cumplimiento						138.1%	176.2%	189.8%	
		Capacitación	0.0	1,411.0	1,752.0	2,275.0	N.A.	14527	33845	43392	
		cumplimiento						1029.6%	1931.8%	1907.3%	
		Mujeres	0	663	806	1047	N.A.	3894	9608	12479	
		cumplimiento						587.3%	1192.1%	1191.9%	
		Hombres	0	748	946	1228	N.A.	10633	24237	30913	
		cumplimiento						1421.5%	2562.1%	2517.3%	
		Responsab. Social	0.0	328.0	692.0	911.0	N.A.	821	1264	1617	
		cumplimiento						250.3%	182.7%	177.5%	
		Mujeres	0	197	415	562	N.A.	296	478	594	
		cumplimiento						150.3%	150.3%	150.3%	
		Hombres	0	131	277	349	N.A.	525	786	1023	
		cumplimiento						400.8%	400.8%	400.8%	
	Total de beneficiaros atendidos por el programa	Empresas	0.0	791.0	1,321.0	1,700.0	N.A.	794	854	2036	Se continúa con la prestación de servicios con apoyo federal a empresarios formalmente constituidos, se atendió a un número mayor de empresarios con estas características.
		cumplimiento						100.4%	30.3%	30.3%	
		Personas	0	400	647	884	N.A.	340	692	930	
		cumplimiento						85.0%	54.4%	54.4%	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Talleres	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
		Empresas	0.0	585.0	935.0	1,225.0	N.A.	482	323.0	1,235.0	
		cumplimiento						82.4%	34.5%	100.8%	
		Personas	0	298	507	727	N.A.	296	608	801	
		cumplimiento						99.3%	119.9%	110.2%	
		Calidad	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
		Empresas	0.0	75.0	130.0	160.0	N.A.	124	173.0	280.0	
		cumplimiento						165.3%	133.1%	175.0%	
		Personas	0	10	20	28	N.A.	30	50	68	
		cumplimiento						300.0%	250.0%	242.9%	
		Capacitación	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
		Empresas	0.0	115.0	215.0	265.0	N.A.	153	312.0	441.0	
		cumplimiento						133.0%	145.1%	166.4%	
		Personas	0	84	102	107	N.A.	5	19	40	
		cumplimiento						6.0%	18.6%	37.4%	
		Responsab. Social	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		cumplimiento									
		Empresas	0.0	16.0	41.0	50.0	N.A.	35	46.0	80.0	
		cumplimiento						218.8%	112.2%	160.0%	
		Personas	0	8	18	22	N.A.	9	15	21	
		cumplimiento						112.5%	83.3%	95.5%	
	Empresas atendidas	Total	0.0	791.0	1,321.0	1,700.0	N.A.	794	1,546.0	2,036.0	En el periodo a reportar se cubrió y rebasó la meta, lo que fortalece los compromisos de COMPITE en apoyo a la mejora de las MIPYMES nacionales en hacer más eficiente su competitividad con los servicios recibidos, así como la coordinación con el gobierno federal y de los estados en beneficio de la economía nacional.
		cumplimiento						100.4%	117.0%	119.8%	
		Micro	0.0	643.0	1,034.0	1,331.0	N.A.	621	1,197.0	1,577.0	
		cumplimiento						96.6%	115.8%	118.5%	
		Pequeña	0.0	135.0	238.0	304.0	N.A.	128	260.0	341.0	
		cumplimiento						94.8%	109.2%	112.2%	
		Mediana	0.0	13.0	49.0	65.0	N.A.	45	89.0	118.0	
		cumplimiento						346.2%	181.6%	181.5%	
		Talleres	0.0	585.0	935.0	1,225.0	N.A.	482	931.0	1,235.0	
		cumplimiento						82.4%	99.6%	100.8%	
		Micro	0.0	503.0	814.0	1,069.0	N.A.	458	882.0	1,166.0	
		cumplimiento						91.1%	108.4%	109.1%	
		Pequeña	0.0	76.0	108.0	143.0	N.A.	24	45.0	62.0	
		cumplimiento						31.6%	41.7%	43.4%	
		Mediana	0.0	6.0	13.0	13.0	N.A.	0	4.0	7.0	
		cumplimiento						0%	30.8%	53.8%	
		Calidad	0.0	75.0	130.0	160.0	N.A.	124	223.0	280.0	
		cumplimiento						165.3%	171.5%	175.0%	
		Micro	0.0	40.0	72.0	90.0	N.A.	73	129.0	158.0	
		cumplimiento						182.5%	179.2%	175.6%	
		Pequeña	0.0	30.0	52.0	64.0	N.A.	37	72.0	90.0	
		cumplimiento						123.3%	138.5%	140.6%	
		Mediana	0.0	5.0	6.0	6.0	N.A.	14	22.0	32.0	
		cumplimiento						280.0%	366.7%	533.3%	
		Capacitación	0.0	115.0	215.0	265.0	N.A.	153	331.0	441.0	
		cumplimiento						133.0%	154.0%	166.4%	
		Micro	0.0	93.0	128.0	147.0	N.A.	76	158.0	215.0	
		cumplimiento						81.7%	123.4%	146.3%	
		Pequeña	0.0	20.0	57.0	73.0	N.A.	54	121.0	161.0	
		cumplimiento						270.0%	212.3%	220.5%	
		Mediana	0.0	2.0	30.0	45.0	N.A.	23	52.0	65.0	
		cumplimiento						1150.0%	173.3%	144.4%	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
		Responsabilidad Social	0.0	16.0	41.0	50.0	N.A.	35	61.0	80.0	
		cumplimiento						218.8%	148.8%	160.0%	
		Micro	0.0	7.0	20.0	25.0	N.A.	14	28.0	38.0	
		cumplimiento						200.0%	140.0%	152.0%	
		Pequeña	0.0	9.0	21.0	24.0	N.A.	13	22.0	28.0	
		cumplimiento						144.4%	104.8%	116.7%	
		Mediana	0.0	0.0	0.0	1.0	N.A.	8	11.0	14.0	
		cumplimiento									
PROSOFT	Empresas-proyecto atendidas	Número de empresas	110	537	1,426	1,500	11	216	858	1,002	La variación se explica porque los Organismos Promotores privilegiaron la presentación de proyectos individuales de empresas versus la presentación de proyectos que implicarán apoyar a un grupo de empresas (empresas proyecto – atendidas), así como a que diversos proyectos presentados en ejercicios fiscales anteriores por agrupamientos empresariales se encontraban en proceso de ejecución lo que imposibilitó la presentación de otros proyectos.
		Cumplimiento					10.0%	40.2%	60.2%	66.8%	
	Empleos-proyecto mejorados	Número de empleos	446.0	2,166.0	5,706.0	6,000.0	15	2,086.00	7,535.0	9,170	La variación en el indicador de empleos – proyecto mejorados se explica por que los Organismos Promotores priorizaron sobre proyectos de capacitación con el fin de ampliar la masa crítica de profesionistas de sector locales capacitados en herramientas técnicas, como un elemento indispensable para promover la atracción o instalación de empresas en la entidad. Adicionalmente, se presentaron proyectos dirigidos a capacitar de manera masiva a profesionistas del sector a nivel nacional en capacitación y/o certificación en herramientas técnicas, modelos de calidad o técnicas gerenciales.
		Cumplimiento					3.4%	96.3%	132.1%	152.8%	
	Empleos potenciales	Número de empleos	595.0	2,887.0	7,607.0	8,000.0	639	3,865.0	10,476.0	11,206.0	La variación en el indicador de empleos potenciales se explica por que los Organismos Promotores priorizaron sobre proyectos altamente generadores de empleos como la atracción de centros de desarrollo de software, centros de contacto y BPO, como parte de sus políticas de generación de empleo local, lo que representó alcanzar 3,206 empleos adicionales a los estimados con un crecimiento de 140%.
		Cumplimiento					107.4%	133.9%	137.7%	140.1%	
	Proyectos aprobados	Número de proyectos	26.0	126.0	333.0	350.0	11	101.0	432.0	487.0	La variación se debe principalmente a que los Organismos Promotores como responsables de la selección y evaluación incrementaron el número de proyectos que sometieron a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT, lo que implicó una variación de 137 proyectos adicionales a los estimados con un crecimiento de 39%.
		Cumplimiento					42.3%	80.2%	129.7%	139.1%	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
FONAES	Apoyar la creación o consolidación de empresas sociales y proyectos productivos [1/]	Empresas y proyectos	150.0	772.0	1,864.0	2,539.0	258.0	573.0	2,030.0	3,023.0	El resultado superior en el apoyo a empresas sociales y proyectos productivos, a través de los instrumentos de Formación de Capital Productivo que opera la institución, se debe a se registró una mayor demanda de apoyos para Capital Social de Riesgo. Adicionalmente, los apoyos otorgados presentan un costo promedio inferior al presupuestado.
		Cumplimiento					172.0%	100.0%	80.0%	119.1%	
	Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas	Acciones	1,789.0	19,845.0	37,364.0	61,826.0	224.0	11,579.0	31,007.0	62,480.0	En los apoyos otorgados a través de Facultamiento Empresarial únicamente se tuvo una variación de 1.1% con respecto del total programado, que eran 61,826 acciones.
		Cumplimiento					12.5%	100.0%	50.2%	101.1%	
	Impulsar la formación de empresas y proyectos de mujeres [2/]	Empresas y proyectos	69.0	346.0	801.0	937.0	108.0	182.0	530.0	831.0	El resultado inferior en la meta de apoyar a proyectos productivos de mujeres se debe a que se registró una menor demanda de apoyos a través del instrumento denominado Impulso Productivo de la Mujer. No obstante, durante el periodo que se informa se apoyaron, a través de otros instrumentos para la Formación de Capital Productivo, 1,016 empresas y proyectos productivos con participación exclusiva de mujeres; así mismo, los proyectos con participación mayoritaria o exclusiva de mujeres representaron la mitad de las unidades económicas apoyadas por FONAES durante el periodo que se informa.
		Cumplimiento					156.5%	100.0%	66.2%	103.7%	
	Socios por género en las empresas y proyectos apoyados	Socias	3/	3/	3/	3/	N.A.		N.A.		
		Cumplimiento						46.0%		41.8%	
		Socios	3/	3/	3/	3/	N.A.		N.A.		
		Cumplimiento						54.0%		58.2%	
	Socios por grupo de edad en las empresas y proyectos apoyados	Total Socios	3/	3/	3/	3/	N.A.	2,873.0	N.A.		
		% menores de 20 años						2.4%		2.2%	
		% 21 a 25 años						8.8%		8.7%	
		% 26 a 30 años						10.8%		10.8%	
		% 31 a 35 años						12.6%		12.6%	
		% 36 a 40 años						12.7%		12.2%	
		% 41 a 45 años						11.4%		12.0%	
		% 46 a 50 años						10.5%		11.0%	
		% 51 a 55 años						9.0%		9.1%	
		% 56 a 60 años						7.9%		7.2%	
		% mayores de 60 años						13.9%		14.3%	
	Apoyar a la población objetivo con recursos federales por conducto de Fideicomisos	Solicitudes	a/	a/	a/	a/	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Cumplimiento									
		Proyectos productivos	b/	b/	b/	b/	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Cumplimiento									
		Subsidio	c/	c/	c/	c/	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Cumplimiento									
PROJOVEM	Número de empleos a generar	Empleo	0.0	125.0	125.0	125.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	Los Organismos Intermedios migraron sus proyectos hacia el Fondo PYME. Es importante mencionar que la línea de apoyo para incubadoras de negocios del PROJOVEM es compatible con las del Fondo PYME en lo relacionado a incubadoras de empresas.
		Cumplimiento	Evaluar el impacto de los apoyos otorgados por el PROJOVEM						-100.0	-100.0	

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Número de empresas a establecer	Empresa	0.0	25.0	25.0	25.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	
		Cumplimiento	N.A.						-100.0	-100.0	
	Número de empresas incubadas por incubadora	Empresa	0.0	30.0	30.0	30.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	
		Cumplimiento	N.A.						-100.0	-100.0	
	Número de proyectos apoyados	Proyecto	0.0	4.0	4.0	4.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	
		Cumplimiento							-100.0	-100.0	
	Índice de complementariedad de recursos	Porcentaje					N.A.	0.0	0.0	0.0	
		Cumplimiento	N.A.						-100.0	-100.0	
	Número de incubadoras apoyadas	Incubadora	0.0	4.0	4.0	4.0	N.A.	0.0	0.0	0.0	
		Cumplimiento	N.A.						-100.0	-100.0	

N.A. No Aplica

1/ Incluye los apoyos para proyectos productivos de mujeres, a través del IPM , y los de empresas sociales de financiamiento (cajas solidarias).

2/ Se refiere exclusivamente a los apoyos de Impulso Productivo de la Mujer (IPM)

3/ Tienen por objetivo captar la información sobre la composición por género y edad de los gurpos que sustentan a las empresas sociales y los proyectos productivos apoyados, por lo que son una meta

a/ Se refiere a las solicitudes que presentan ante FONAES los fideicomisos o las instancias gestoras de los apoyos (fideicomitentes o potenciales fideicomitentes), solicitudes que para ser atendidas requieren integrar el expediente de su solicitud completo.

b/ Mide la eficiencia en el número de proyectos productivos apoyados por los Fideicomisos con cargo al recurso federal aportado y se obtiene de la comparación entre el número de proyectos programados en el Plan de Trabajo presentado por las instancias gestoras de los apoyos y el número de proyectos aprobados

c/ Mide la eficiencia en la aplicación del subsidio solicitado y se obtiene de la comparación entre el monto aportado por el FONAES a la instancia gestora de los apoyos (Fideicomiso o Fideicomitente), contra el monto de subsidio efectivamente entregado a empresas sociales y proyectos productivos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 17 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

ENERO DE 2009

ÍNDICE

I PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 3

1. Presupuesto autorizado y modificaciones 3
2. Programas con Reglas de Operación 7
   - 2.1 Presupuesto autorizado y modificaciones con recursos fiscales del 2008 8
   - 2.2 Presupuesto autorizado y modificaciones con SUBSIDIOS 13
   - 2.3 Presupuesto modificado y ejercido en SUBSIDIOS 17
   - 2.4 Explicación de las variaciones en subsidios (Modificado vs. Ejercido) 18

II PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 19

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR) 19
   - 1.1 Objetivos generales 19
   - 1.2 Características 19
   - 1.3 Acciones relevantes 22
   - 1.4 Cumplimiento de estrategias 22
   - 1.5 Evaluación por instituciones académicas *25*

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO 26
   - 2.1 Objetivo general 26
   - 2.2 Características 26
   - 2.3 Acciones relevantes 28
   - 2.4 Cumplimiento de objetivos 29
   - 2.5 Cumplimiento de estrategias 31

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES) 32
   - 3.1 Objetivo general 32
   - 3.2 Características 32
   - 3.3 Acciones relevantes 32
   - 3.4 Cumplimiento de objetivos 34
   - 3.5 Cumplimiento de estrategias 34

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. 41
   - 4.1. Objetivo general 41
   - *4.2.* Características 41
   - 4.3. Acciones relevantes 43
   - 4.4. Cumplimiento de objetivos 44
   - 4.5. Cumplimiento de estrategias 45

5. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 46
5.1. Objetivo general 46
5.2. Características 46
5.3. Acciones relevantes 46
5.4. Cumplimiento de estrategias 47

6. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE 50
6.1. Objetivo general 51
6.2. Características 52
6.3. Acciones relevantes 52
6.4. Cumplimiento de objetivos 54
6.5. Cumplimiento de estrategias 55

7. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO 58
7.1 Objetivo general 58
7.2 Características 58
7.3 Acciones relevantes 62
7.4 Cumplimiento de objetivos 62
7.5 Cumplimiento de estrategias 62
7.6 Evaluación externa 64

I PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008

1. PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICACIONES

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2008 asciende a **10,806.9 millones de pesos (mdp)**. Las cifras reportadas son **preliminares** conforme a los registros presupuestarios al mes de diciembre de 2008.

SECTOR ECONOMÍA: PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008[1]

(Millones de pesos)

Actividad Institucional	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
001 Función pública y buen gobierno	89.81	86.14	71.14	77.67	86.14	-3.67	-4.08
002 Servicios de apoyo administrativo	509.71	431.31	348.29	381.19	431.31	-78.39	-15.38
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	6,171.22	7,583.74	5,715.95	5,929.07	7,583.74	1,412.53	22.89
Recursos asociados a reglas de operación	*5,066.55*	*6,572.48*	*4,853.46*	*4,997.24*	*6,572.48*	*1,505.93*	*29.72*
Otros programas	*1,104.67*	*1,011.27*	*862.49*	*931.83*	*1,011.27*	*-93.41*	*-8.46*
004 Libre competencia económica	138.30	162.45	133.97	143.12	162.45	24.15	17.46
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	753.18	989.68	872.22	919.31	989.68	236.50	31.40
007 Equidad en las relaciones de consumo	679.47	715.88	588.60	666.90	715.88	36.41	5.36
008 Normalización y metrología	146.70	174.50	150.21	161.03	174.50	27.80	18.95
009 Mejora regulatoria	66.15	77.16	69.30	72.41	77.16	11.01	16.65
010 Seguridad técnica y jurídica mercantil	99.56	86.09	67.71	71.33	86.09	-13.47	-13.53
011 Sectores económicos competitivos	1,424.50	3,049.74	1,792.29	1,802.42	3,049.74	1,625.25	114.09
Recursos asociados a reglas de operación	*770.00*	*765.42*	*761.96*	*763.70*	*765.42*	*-4.58*	*-0.60*
Otros programas	*654.50*	*2,284.33*	*1,030.33*	*1,038.72*	*2,284.33*	*1,629.83*	*249.02*
012 Comercio internacional y facilitación comercial	369.00	354.36	296.74	323.35	354.36	-14.64	-3.97
013 Información geológica	176.99	1,267.08	682.09	1,243.24	1,267.08	1,090.09	615.90
014 Política de desarrollo empresarial y competitividad	182.32	170.74	136.99	154.35	170.74	-11.58	-6.35
Total	**10,806.90**	**15,148.89**	**10,925.50**	**11,945.40**	**15,148.89**	**4,341.99**	**40.18**

1 Los recursos asociados a reglas de operación, consideran todas las partidas que se encuentran en los programas presupuestarios "S" sujetos a reglas de operación, 4104 "Subsidios para inversión", 1201 "Honorarios" y 1202 "Sueldo base al personal eventual".

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2008 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó modificaciones al presupuesto del Sector que se reflejan en un aumento neto de **4,341.99 mdp**, lo que representa una variación positiva del 40.18% con relación al presupuesto original autorizado, llegando a un presupuesto modificado de **15,148.89 mdp.**

Dicha variación se explica por los movimientos que a continuación se describen:

- Ampliaciones Líquidas por **4,753.03 mdp**:
  - 290 mdp al fideicomiso público ProMéxico, considerado entidad paraestatal, para ejecutar las acciones tendientes a la promoción, gestión y difusión de los proyectos prioritarios en materia de promoción del comercio exterior y atracción de la inversión extranjera en eventos y exposiciones nacionales e internacionales (Expo Zaragoza 2008, particularmente para la gestión integral del agua del Gobierno Federal).
  - 1,221.52 mdp al Servicio Geológico Mexicano (SGM), provenientes del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) de la Secretaría de Gobernación para cubrir el pago correspondiente al 50% de los proyectos denominados: "Atlas de Peligros del Estado de Hidalgo" por 2.3 mdp y “Atlas de Peligros del Estado de Puebla” por 2.3 mdp; así como para cubrir el 50% del pago de derechos por asignaciones mineras del proyecto de inversión denominado “Exploración de Energéticos” por 543.78 mdp, cuya finalidad es identificar localidades que contengan carbón, uranio y gas no asociado a petróleo para ser aprovechados como fuentes alternas de energía, buscando disminuir la dependencia de los hidrocarburos y apoyar el desarrollo de la nación, para recuperar ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos, para regularizar el oficio acuerdo número 801.1.140(08) del 21 de julio de 2008, así como para el pago de derechos de minería de los proyectos de asignaciones mineras por 672.47 mdp; y para cubrir el complemento del Paquete Salarial 2008 al personal operativo por 0.67 mdp.
  - 3.73 mdp a la Comisión Federal de Competencia (CFC), por la transferencia de 25 plazas operativas del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas con vigencia a partir del 1 de enero de 2008 y con carácter de regularizable por 2.75 mdp; y por la recuperación del desembolso efectuado para cubrir el 20% del contrato del proyecto EuropeAid/12416, por 0.98 mdp.
  - 0.49 mdp a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar mantenimiento a vehículos oficiales de la Secretaría de Economía (SE), generados por la enajenación de bienes inventariados y el pago de seguros de bienes muebles inventariados (siniestrados).
  - 46.65 mdp a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), por la recuperación del desembolso del fondo rotatorio del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM) por 1.63 mdp; y 25 mdp para promover acciones de conciliación y arbitraje para lograr la solución de diferencias entre consumidores y proveedores y poder hacer frente a la situación actual que atraviesa el mercado mexicano; y para cubrir el complemento del Paquete Salarial 2008 al personal operativo por 19.92 mdp.
  - 3.26 mdp a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para atender compromisos institucionales de carácter laboral en virtud de las labores de revisión y diagnóstico del marco regulatorio vigente derivadas de las propuestas hechas por el titular del Ejecutivo Federal sobre proyectos de disposiciones legislativas y administrativas.
  - 1,642.65 mdp a la Subsecretaría de Industria y Comercio, por conducto de la Dirección General de Industrias Básicas, para otorgar apoyos a la Industria Azucarera y cubrir gastos inherentes al mantenimiento y reparaciones que requieren realizar diversos Ingenios a través del "Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales (PROIND)" por 412.00 mdp; para continuar apoyando al sector agroindustrial de la caña de azúcar a través del "Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA)" por 253.23 mdp; y para seguir respaldando el esquema de apoyo a la Industria Harinera y Molinera de Nixtamal a través del "Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA)" por 977.42 mdp..
  - 1,494.81 mdp a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa a través del Fondo de Apoyo para la Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), para continuar respaldando el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla" por 610.23 mdp; y para seguir

apoyando los proyectos estratégicos con la empresa General Motors que contribuyan al desarrollo sectorial y regional del país por 884.58 mdp.

- 50.00 mdp al Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) para atender la demanda de proyectos productivos, comerciales y de servicios adicionales presentados.
- 0.02 mdp al Centro Nacional de Metrología (CENAM) para cubrir el complemento del Paquete Salarial 2008 al personal operativo

- Reducciones líquidas por **438.96 mdp**:
  - 93.44 mdp transferidos al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, que corresponden a la reducción del 1% del presupuesto original aprobado del calendario enero-diciembre, regularizable de Servicios Personales por 17.38 mdp y de Gasto de Operación por 10.1 mdp y congelamiento de plazas desocupadas por 65.96 mdp, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado B, numerales 1, 2 y 3, respectivamente, de las "*Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009*", comunicadas con oficio número 307-A-873 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
  - **74.43 mdp** transferidos al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, correspondientes al "Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal 2007".
  - 116.48 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes a los subejercicios del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2008, de acuerdo al oficio número 307-A-1198, emitido por la UPCP de la SHCP.
  - 1.39 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los remanentes del paquete salarial de ahorros presupuestarios 2008, en particular de la partida 1802 "Creación de plazas".
  - 71.05 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes a ahorros y economías del ejercicio presupuestal 2008, de acuerdo al oficio número 307-A-1198 emitido por la UPCP de la SHCP.
  - 45.85 mdp a la Dirección General de Recursos Humanos, para estar en posibilidad de reintegrar al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos para "Aportaciones al ISSSTE", "Aportaciones al FOVISSSTE", "Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez", "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)", "Previsiones para aportaciones al ISSSTE" y "Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez".
  - 13.50 mdp a fin de que el fideicomiso PROMÉXICO, transfiera a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los recursos para cubrir la organización del evento "Día Nacional de México en la Exposición Mundial del Agua Zaragoza 2008", en la cual se reunieron 106 países que expusieron el tema del futuro del agua como elemento fundamental de vida.
  - 22.62 mdp Transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para dar cumplimiento al numeral 20 del oficio circular 307-A-1926 referente a los "Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008".

- Movimientos compensados importantes:
  - Transferencia de subsidios para inversión del FONAES al FONDO PYME por 45.33 mdp, destinados al "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla".

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Decreto del PEF 2008, se efectuó adelanto de calendario por 700 mdp al FONDO PYME, a efecto de transferirlos al fideicomiso 80547 constituido por Nacional Financiera S.N.C. para fortalecer el Sistema Nacional de Garantías 2008 y apoyar a empresas beneficiadas del programa.
- Transferencia de 19.34 mdp de diversas áreas de la SE a la PROFECO para implementar el Programa Emergente de Productos Básicos (9.08 mdp), para el pago de laudos laborales (5.41 mdp), para la contratación de diversos servicios (3.44 mdp) y para apoyo al gasto de operación (1.41 mdp).
- 27.67 mdp al Centro Nacional de Metrología (CENAM) para llevar a cabo el equipamiento de laboratorios para la atención de la demanda y desarrollo de proyectos internos (10.55 mdp), para la adquisición de accesorios para actualizar equipo de cómputo (16.6 mdp), así como para adecuar su presupuesto a las necesidades de inversión (0.52 mdp).
- Transferencia de recursos de la Coordinación General de Minería al SGM por 7 mdp, a fin de celebrar el Convenio de colaboración para la integración de la información de Propiedad Minera en un sistema de información geográfica.
- Transferencia de 23.18 mdp de diversas áreas de la SE a la CFC para cubrir los gastos por concepto de estudios e investigaciones efectuados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (12.6 mdp); para la creación de 75 plazas de nivel operativo a fin de reforzar los procesos sustantivos encomendados (8.51 mdp); para cubrir el complemento del programa de adquisición de mobiliario y equipo, vehículos, y asesorías en materia jurídica (1.8 mdp); y para el incremento al catálogo de puestos y tabulador de sueldos y a las prestaciones: compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple y ayuda de despensa del personal operativo (0.27 mdp).
- Transferencia de recursos de diversas áreas de la SE a la COFEMER por 9.17 mdp para cubrir parcialmente el donativo al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad entre el gobierno mexicano y la OCDE (2.87 mdp), para cubrir compromisos de pago (6.23 mdp), así como para cubrir el incremento al catálogo de puestos y tabulador de sueldos y a las prestaciones: compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple y ayuda de despensa del personal operativo (0.07 mdp).
- Transferencia de recursos por 500.00 mdp de la partida 4104 “(Subsidios para inversión” a la partida 7801 “Aportaciones a fideicomisos públicos”, para cumplir con lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso Público de Administración e Investigación denominado “Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología, el Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos”.

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

En el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008) se señala que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación, son aquellos especificados en el Anexo 17, así como aquellos que incluya el Ejecutivo Federal por razones de su impacto social.

Por lo anterior, los programas sujetos a reglas de operación (ROP) a cargo de la Secretaría de Economía para el ejercicio fiscal 2008, son los siguientes:

- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)
- Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Cabe hacer mención que el Programa para el Desarrollo Rural Microrregiones, es operado bajo el esquema de las Reglas de Operación del FONAES.

La SHCP con oficio 312-A-DSTEC-1318 del 23 de mayo de 2005, informó que el Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS) es un programa sujeto a ROP, en virtud de que sus reglas emitidas en 2004 continúan vigentes conforme a lo establecido en el segundo artículo transitorio de las mismas. Es importante señalar que el Comité Técnico del fideicomiso PMHS acordó en junio de 2006 dejar de autorizar apoyos y, a partir de ese momento, encargarse de gestionar la recuperación de los apoyos que no fueron aplicados a los fines autorizados, así como al seguimiento de los recursos otorgados. El 21 de mayo de 2007 expiró la vigencia del contrato de fideicomiso del PMHS (el cual fue un vehículo para canalizar apoyos a su población objetivo), aunque actualmente se continúan las acciones jurídicas necesarias para la defensa del patrimonio del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2008, el fideicomiso del PMHS contó con una disponibilidad inicial de 63.69 mdp, obtuvo ingresos por 7.15 mdp (rendimientos financieros por 5.48 mdp y otros ingresos por 1.67 mdp), efectuó egresos por 12.39 mdp, quedando una disponibilidad final de 58.45 mdp.

2.1 Presupuesto autorizado y modificaciones con recursos fiscales de 2008

El presupuesto original autorizado a los **programas con reglas de operación** que se encuentran establecidos en el anexo 17 del PEF 2008, asciende a **5,836.5 mdp,** autorizados en las partidas de gasto 4104 "Subsidios para inversión" por **5,681.77 mdp** (97.35%), 1201 "Honorarios" por **40 mdp**, (0.69%), y 1202 "Sueldos base al personal eventual" por **114.78 mdp** (1.97%).

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN: PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008[1]
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**5,066.55**	**6,572.48**	**4,853.46**	**4,997.24**	**6,572.48**	**1,505.93**	**29.72**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	141.49	137.03	133.43	136.28	137.03	-4.46	-3.15
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	89.82	86.32	78.40	85.31	86.32	-3.50	-3.90
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,574.01	5,092.31	3,571.81	3,591.37	5,092.31	1,518.30	42.48
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,231.23	1,226.82	1,039.83	1,154.28	1,226.82	-4.41	-0.36
011 Sectores económicos competitivos	**770.00**	**765.42**	**761.96**	**763.70**	**765.42**	**-4.58**	**-0.60**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	650.00	645.81	643.12	644.61	645.81	-4.19	-0.64
Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	120.00	119.60	118.84	119.09	119.60	-0.40	-0.33
Total	**5,836.55**	**7,337.89**	**5,615.42**	**5,760.94**	**7,337.89**	**1,501.35**	**25.72**

1 Los recursos asociados a reglas de operación, están considerados en todas las partidas de gasto de los programas presupuestarios "S" (sujetos a reglas de operación), 4104 "Subsidios para inversión", 1201 "Honorarios", 1202 "Sueldo base al personal eventual", y en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2008, el presupuesto anual original para los programas sujetos a ROP presentó un aumento de **1,501.35 mdp** (25.72%), para quedar un presupuesto anual modificado de **7,337.89 mdp.** Dicha modificación se debió principalmente a las siguientes adecuaciones presupuestarias, como se detalla a continuación:

- Ampliaciones por 1,544.81 mdp:
  - Líquida por 610.23 mdp para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla" de FONDO PYME.
  - Líquida por 884.58 mdp para proyectos estratégicos en apoyo a la empresa General Motors por parte del FONDO PYME.
  - Líquida por 50.00 mdp para atender la demanda de proyectos productivos, comerciales y de servicios adicionales presentados al FONAES.
- Reducciones compensadas y líquidas por 43.47 mdp:

- Líquida por 1.03 mdp que corresponden a la reducción del 1% del presupuesto original del capítulo de gasto servicios personales conforme a las medidas de racionalidad y ahorro de 2008.
- Líquida por 5.79 mdp correspondientes a los subejercicios del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2008, de acuerdo al oficio número 307-A-1198 emitido por la UPCP de la SHCP.
- Compensada por 5.50 mdp para la evaluación de impacto 2008 de los programas sujetos a reglas de operación.
- Compensada por 12.44 mdp para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008, en apego al oficio circular 307-A.-1926, emitido por la SHCP.
- Líquida por 16.81 mdp que corresponden a ahorros y economías generadas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2008.
- Compensada por 0.10 mdp para apoyar a la Dirección General de Industrias Básicas en la adquisición de productos farmacéuticos patentados en México.
- Líquida por 1.80 mdp para el "Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal 2007".

Las adecuaciones presupuestarias por programa, son las siguientes:

- FOMMUR:
  - Movimiento compensado por 9.09 mdp de la partida 1202 "Sueldo base al personal eventual" a la 1201 "Honorarios".
  - Reducción compensada por 0.20 mdp de la partida 4104 a la 3308 del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace (STPCE) para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción líquida por 0.06 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
  - Reducción compensada por 2.00 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.
  - Reducción compensada por 2.40 mdp a la partida 1201 para otorgar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008.

- PRONAFIM:
  - Movimiento compensado por 12.22 mdp de la partida 1202 "Sueldo base al personal eventual" a la 1201 "Honorarios".
  - Reducción compensada por 0.20 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción líquida por 0.08 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
  - Reducción compensada por 2.00 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.
  - Reducción compensada por 1.42 mdp a la partida 1201 para otorgar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008.

- FONDO PYME:
  - Movimiento compensado por 72.67 mdp de la partida 1202 "Sueldo base al personal eventual" a la 1201 "Honorarios".
  - Reducción compensada por 0.42 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.

- Reducción líquida por 0.48 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
- Ampliación compensada por 45.33 mdp a la partida 4104 para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla", recursos provenientes de la partida 4104 de FONAES.
- Reducción líquida por 0.10 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
- Reducción compensada por 1.50 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.
- Reducción líquida por 1.13 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 2101“Materiales y útiles de oficina”.
- Reducción líquida por 0.21 mdp que corresponden a ahorros y economías de las partidas 3602 “Impresión y elaboración de material informativo”, 3804 “Congresos y convenciones” y 4104.
- Reducción compensada por 0.10 mdp de la partida 3804 para apoyar a la Dirección General de Industrias Básicas en la adquisición de productos farmacéuticos patentados en México.
- Reducción líquida por 16.60 mdp que corresponden a ahorros y economías de la partida 1201.
- Ampliación líquida por 610.23 mdp a la partida 4104 para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla", recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- Ampliación líquida por 884.58 mdp a la partida 4104 para los proyectos estratégicos en apoyo a la empresa General Motors, recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- Reducción líquida por 1.71 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- COMPITE:
  - Reducción compensada por 0.13 mdp del programa a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.

- PROSOFT:
  - Movimiento compensado por 20.80 mdp de la partida 1202 “Sueldo base al personal eventual” a la 1201 “Honorarios”.
  - Reducción compensada por 0.43 mdp del programa a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción compensada por 2.58 mdp de la partida 1201 del programa a la 1201 del PROLOGYCA.
  - Reducción líquida por 0.12 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
  - Reducción líquida por 0.01 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
  - Ampliación compensada por 2.58 mdp a la partida 4104 para cubrir la demanda adicional de 143 proyectos presentados por organismo promotores, recursos provenientes de la 4104 del PROLOGYCA.
  - Reducción compensada por 4.03 mdp a la partida 1201 para otorgar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008.
  - Reducción líquida por 0.03 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- PROLOGYCA:
  - Ampliación compensada por 2.58 mdp a la 1201 del programa, recursos provenientes de la 1201 del PROSOFT.
  - Reducción líquida por 0.02 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
  - Reducción líquida por 98 pesos que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
  - Reducción compensada por 2.58 mdp de la partida 4104 del programa a la 4104 del PROSOFT para cubrir la demanda adicional de 143 proyectos presentados por organismo promotores.
  - Reducción compensada por 0.32 mdp a la partida 1201 para otorgar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008.
  - Reducción líquida por 0.05 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- FONAES:
  - Reducción compensada por 45.33 mdp a la partida 4104 del programa a la partida 4104 del FONDO PYME para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla".
  - Reducción líquida por 0.26 mdp a la partida 1201 en apego a las medidas de racionalidad 2008.
  - Reducción líquida por 2.05 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre diversas partidas de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros y 3000 “Servicios Generales”.
  - Ampliación líquida por 50.00 mdp a la partida 4104 para atender la demanda de proyectos productivos, comerciales y de servicios adicionales, que beneficiarán a 997 emprendedores sociales y contribuirán a la generación de fuentes de empleo en un número similar.
  - Reducción líquida por 2.50 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 1201.
  - Reducción compensada por 4.27 mdp al concepto 1300 “Remuneraciones adicionales y especiales” para otorgar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año 2008.

El presupuesto modificado está integrado por las siguientes partidas: 4104 “Subsidios para inversión” por 7,133.09 mdp (97.21%) para canalizar apoyos a la población objetivo de los programas; 1201 “Honorarios” por 149.21 mdp (2.03%), 2000 “Materiales y suministros” por 2.61 mdp (0.04%), 3000 “Servicios generales” por 52.59 mdp (0.72%) y 5000 “Bienes muebles e inmuebles” por 0.39 mdp (0.01%) para la operación y supervisión de los programas.

Los programas FOMMUR y PRONAFIM canalizan apoyos a su población objetivo a través de fideicomisos públicos sin estructura, no considerados entidades paraestatales, los cuales operan con recursos fiscales y patrimoniales, éstos últimos sin dejar de ser recursos federales.

FONDO PYME canaliza recursos presupuestarios a su población objetivo a través de organismos intermedios, entre los cuales se encuentran: asociaciones y sociedades civiles, sociedades anónimas, cámaras nacionales, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados, sindicatos patronales; actos jurídicos (un mandato constituido por el Gobierno Federal denominado igual que el programa y fideicomisos de carácter privado y estatal) y secretarías de los gobiernos estatales.

El COMPITE es una asociación civil sin fines de lucro, por lo que anualmente se determinan sus indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializadas que brinda.

El FONAES canaliza subsidios a su población objetivo de manera directa o través de diversas figuras tales como: empresas sociales de capitalización, empresas sociales de financiamiento y fideicomisos constituidos por los particulares y/o entidades federativas, entre otros.

Los programas PROSOFT y PROLOGYCA otorgan subsidios de carácter temporal a sus respectivas poblaciones objetivo por medio de intermediarios denominados organismos promotores, mismos que se complementan con aportaciones de las entidades federativas y de las organizaciones del Sector Privado (organismos y cámaras empresariales, entre otros), principalmente.

2.2 Presupuesto autorizado y modificaciones con SUBSIDIOS

El presupuesto original autorizado en la partida **subsidios para inversión** a los **programas sujetos a reglas de operación** que se encuentran establecidos en el anexo 17 del PEF 2008, asciende a **5,681.77 mdp.**

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN: PRESUPUESTO AUTORIZADO DE SUBSIDIOS 2008[1]

(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**4,932.57**	**6,384.42**	**4,709.47**	**4,827.93**	**6,384.42**	**1,451.85**	**29.43**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	132.40	130.20	128.10	130.20	130.20	-2.20	-1.66
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	77.60	75.40	69.50	75.40	75.40	-2.20	-2.84
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,501.34	5,000.04	3,503.59	3,505.10	5,000.04	1,498.70	42.80
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30.00	29.88	29.88	29.88	29.88	-0.13	-0.42
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,191.23	1,148.90	978.41	1,087.35	1,148.90	-42.33	-3.55
011 Sectores económicos competitivos	**749.20**	**748.67**	**748.65**	**748.67**	**748.67**	**-0.53**	**-0.07**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	629.20	631.31	631.29	631.31	631.31	2.11	0.34
Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	120.00	117.36	117.36	117.36	117.36	-2.64	-2.20
Total	**5,681.77**	**7,133.09**	**5,458.12**	**5,576.60**	**7,133.09**	**1,451.32**	**25.54**

1 Recursos autorizados en la partida de gasto 4104 "Subsidios para inversión" correspondientes a los programas presupuestarios “S” (sujetos a reglas de operación).

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2008, existe un aumento neto de **1,451.32 mdp** al presupuesto de subsidios originalmente asignado en los programas sujetos a ROP, lo que representa un incremento del 25.54%, por lo que el presupuesto anual modificado asciende a **7,133.09 mdp**. La modificación fue originada por las siguientes adecuaciones presupuestarias compensadas:

- Ampliaciones por 1,544.81 mdp:
  - Líquida por 610.23 mdp para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla" de FONDO PYME.
  - Líquida por 884.58 mdp para proyectos estratégicos en apoyo a la empresa General Motors por parte del FONDO PYME.
  - Líquida por 50.00 mdp para atender la demanda de proyectos productivos, comerciales y de servicios adicionales presentados al FONAES.

- Reducciones compensadas y líquidas por 93.49 mdp:
  - Compensada por 1.38 mdp de los programas sujetos a ROP (FOMMUR 0.20 mdp, PRONAFIM 0.20 mdp, FONDO PYME 0.42 mdp, PROSOFT 0.43 mdp, y COMPITE 0.13 mdp) a la partida 3804 del STPCE, para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación

de consistencia y resultados 2007, lo anterior, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 180 de su Reglamento, así como en el numeral decimo sexto, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007.

- Respecto seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007 del FONAES, fueron transferidos 0.20 mdp, de la partida 3308 del programa presupuestario P004 “Otorgamiento de apoyos a empresas sociales y proyectos productivos” al STPCE, sin afectar el programa presupuestario S017 sujeto a ROP del FONAES, por lo que no se afectaron los subsidios del programa.
- Líquida por 0.11 mdp que correspondientes a los subejercicios del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2008, de acuerdo al oficio número 307-A-1198 emitido por la UPCP de la SHCP.
- Compensada por 84.59 mdp para diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000 para la para la operación y supervisión de los programas sujetos a ROP.
- Compensada por 5.50 mdp para la evaluación de impacto 2008 de los programas sujetos a ROP (FONDO PYME por 1.50 mdp, PRONAFIM por 2.00 mdp y FOMMUR por 2.00 mdp).
- Respecto a las evaluaciones de impacto 2008 del FONAES por 1.50 mdp y PROSOFT por 0.20 mdp, los recursos provienen de los siguientes programas presupuestarios:
  - FONAES M001 “Actividades de apoyo administrativo” y P004 “Desarrollo de proyectos productivos de empresas sociales y de la población de bajos ingresos”.
  - PROSOFT P005 “Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios”.
  - Por lo tanto, no se afectaron los programas presupuestarios S017 y S151 sujetos a ROP respectivamente, lo que no implicó transferir subsidios de ambos programas al STPCE.
- 2008 fue el primer año de operación del PROLOGYCA, por lo que se le practicó la evaluación de diseño por un costo de 0.79 mdp.
- Líquida por 0.11 mdp que corresponden a ahorros y economías generadas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2008.
- Líquida por 1.80 mdp para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal 2007”.

Detalle de adecuaciones presupuestarias por programa:

- FOMMUR:
  - Reducción compensada por 0.20 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción compensada por 2.00 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.

- PRONAFIM:
  - Reducción compensada por 0.20 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción compensada por 2.00 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.

- FONDO PYME:
  - Reducción compensada por 0.42 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción compensada por 15.0 mdp de la 4104 para las partidas 2101 “Materiales y útiles de oficina” por 1.13 mdp y a la 3804 “Congresos y convenciones” por 13.87 mdp, para la promoción, verificación, supervisión, seguimiento y operación del programa.
  - Ampliación compensada por 45.33 mdp a la partida 4104 para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla", recursos provenientes de la partida 4104 de FONAES.
  - Reducción líquida por 0.10 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
  - Reducción compensada por 1.50 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para la evaluación de impacto 2008.
  - Reducción compensada por 22.59 mdp de la partida 4104 a la partida 3804 para la promoción, verificación, supervisión, seguimiento y operación del programa.
  - Reducción líquida por 0.11 mdp que corresponde a ahorros y economías de la partida 4104.
  - Ampliación líquida por 610.23 mdp a la partida 4104 para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla", recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
  - Ampliación líquida por 884.58 mdp a la partida 4104 para los proyectos estratégicos en apoyo a la empresa General Motors, recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
  - Reducción líquida por 1.71 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- COMPITE:
  - Reducción compensada por 0.13 mdp de la partida 4104 a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.

- PROSOFT:
  - Reducción compensada por 0.43 mdp del programa a la 3308 del STPCE para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados 2007.
  - Reducción líquida por 0.01 mdp que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
  - Ampliación compensada por 2.58 mdp a la partida 4104 para cubrir la demanda adicional de 143 proyectos presentados por organismo promotores, recursos provenientes de la 4104 del PROLOGYCA.
  - Reducción líquida por 0.03 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- PROLOGYCA:
  - Reducción líquida por 98 pesos que corresponden a subejercicios del primer trimestre de la partida 4104.
  - Reducción compensada por 2.58 mdp de la partida 4104 del programa a la 4104 del PROSOFT para cubrir la demanda adicional de 143 proyectos presentados por organismo promotores.
  - Reducción líquida por 0.05 mdp de la partida 4104 para el “Programa de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de 2007”.

- FONAES:
  - Reducción compensada por 47.00 mdp para diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000, para la operación y supervisión del programa.
  - Reducción compensada por 45.33 mdp a la partida 4104 del programa a la partida 4104 del FONDO PYME para el "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla".
  - Ampliación líquida por 50.00 mdp a la partida 4104 para atender la demanda de proyectos productivos, comerciales y de servicios adicionales, que beneficiarán a 997 emprendedores sociales y contribuirán a la generación de fuentes de empleo en un número similar.

2.3 Presupuesto modificado y ejercido en SUBSIDIOS

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2008, los programas sujetos a ROP por concepto de subsidios ejercieron **7,106.29 mdp**, que respecto con respecto al presupuesto anual modificado autorizado de **7,133.09 mdp** presenta un avance del 99.62%.

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUBSIDIOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos)

Programas	Modificado	Ejercido	Ejercido - Ministrado			Variación (Mod - Ejer)	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**6,384.42**	**6,357.62**	**4,169.45**	**4,731.02**	**6,357.62**	**-26.80**	**-0.42**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	130.20	130.20	128.10	130.20	130.20	0.00	0.00
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	75.40	75.40	69.50	75.40	75.40	0.00	0.00
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	5,000.04	5,000.04	2,990.37	3,435.00	5,000.04	0.00	0.00
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	29.88	29.88	29.88	29.88	29.88	0.00	0.00
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,148.90	1,122.10	951.61	1,060.55	1,122.10	-26.80	-2.33
011 Sectores económicos competitivos	**748.67**	**748.67**	**710.20**	**736.21**	**748.67**	**0.00**	**0.00**
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	631.31	631.31	594.10	621.21	631.31	0.00	0.00
Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	117.36	117.36	116.10	114.99	117.36	0.00	0.00
Total	**7,133.09**	**7,106.29**	**4,879.65**	**5,467.23**	**7,106.29**	**-26.80**	**-0.38**

Notas al cierre de diciembre 2008:
- FONDO PYME.- El presupuesto anual modificado y ejercido de subsidios no considera el importe por 1,516.0 mdp para el apoyo de proyectos estratégicos con la empresa FORD, el cual está en proceso de autorización por la SHCP.

1.4 Explicación de las variaciones en subsidios (Modificado vs. Ejercido)

Las variaciones al cierre del ejercicio se explican por:

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN: EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES EN SUBSIDIOS AL MES DE DICIEMBRE, 2008
(Millones de pesos)

Programas	Disponibilidad				Explicación
	Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	%	
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**540.02**	**96.90**	**26.80**	**100.00**	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	513.22	70.11	0.00	0.00	
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	26.80	26.80	26.80	100.00	El disponible por 26,798.94 miles pesos, corresponde a recursos que no fueron cobrados total o parcialmente por los beneficiarios, en razón de haberse agotado el plazo en que los apoyos respectivos se ponen a disposición de la población objetivo, de igual forma, considera desistimientos por parte de los beneficiarios y por no haber acreditado los mismos el cumplimiento a los requisitos establecidos en las reglas de operación para el otorgamiento de ministraciones subsecuentes.
011 Sectores económicos competitivos	**38.45**	**12.46**	**0.00**	**0.00**	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	37.18	10.09	0.00	0.00	
Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	1.26	2.37	0.00	0.00	
Total	**578.47**	**109.37**	**26.80**	**100.00**	

II PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En esta sección del informe del cuarto trimestre de 2008 se destacan las principales acciones y resultados alcanzados por los fondos y programas durante el periodo enero–diciembre.

En el Anexo I se reporta el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos incluidos en las matrices de marco lógico de los programas, mismas que están localizadas en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Dichos indicadores tienen como objetivo evaluar el logro de los resultados de los programas, con el fin de mejorar su presupuestación, gestión y rendición de cuentas.

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES FOMMUR

1.1 Objetivos generales

- Apoyar a mujeres emprendedoras de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza.
- Fomentar, a través de la Institución de Microfinanciamiento (IMF), el acceso al financiamiento para actividades productivas y la práctica del ahorro entre las mujeres de la población objetivo.
- Fomentar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población.
- Favorecer la mejora en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias habitantes de zonas rurales, de escasos recursos, fundamentalmente en condición de pobreza.

1.2 Características

El FOMMUR otorga distintos tipos de apoyos a las IMF conforme al análisis del programa operativo-financiero que estas instituciones presentan al fideicomiso. Posteriormente, estos apoyos se canalizan a los grupos solidarios de mujeres por conducto de las IMF. Los tipos de apoyo son:

- Apoyos Crediticios a las IMF.
- Apoyos Parciales, Temporales y no Crediticios para fortalecer a las IMF.

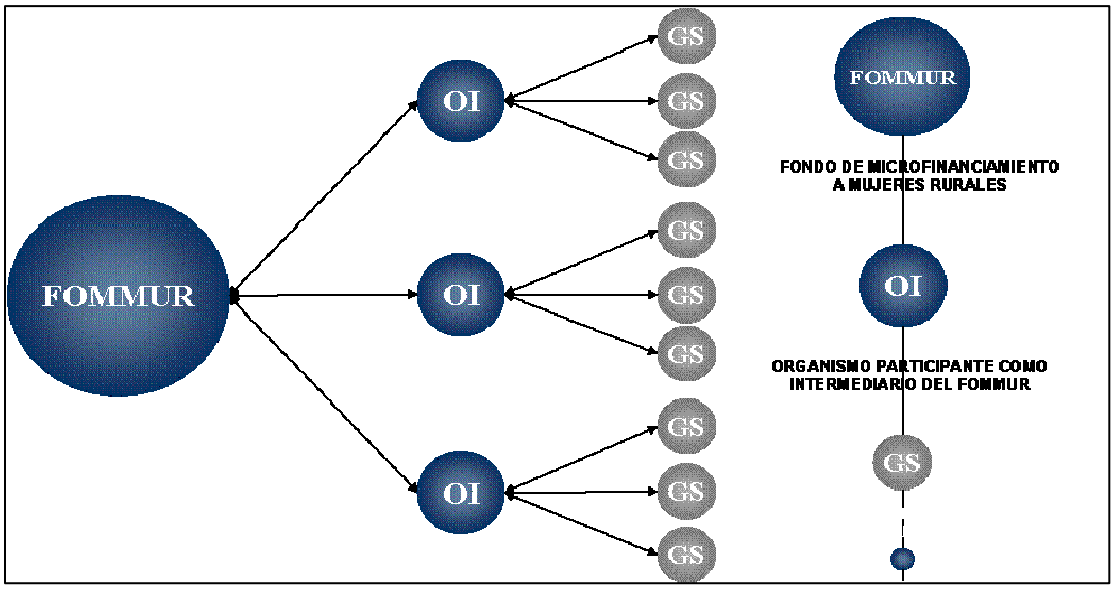

1.2.1 Apoyos crediticios a las IMF

- Apoyos a la población objetivo que realice actividades productivas a través del otorgamiento de líneas de crédito a las IMF.
- Apoyos crediticios subsecuentes a las IMF que cumplan con las obligaciones contractuales que tienen con FOMMUR para que, por conducto de éstos, se continúe el otorgamiento de microfinanciamiento a aquellos grupos de mujeres que, a su vez, hayan cumplido puntualmente con sus obligaciones con las IMF.
- Apoyo parcial crediticio para la adquisición de software, hardware, equipo técnico y de infraestructura que favorezcan el fortalecimiento de la operación de las IMF. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizadas por el Comité Técnico de FOMMUR.

1.2.2 Apoyos parciales, temporales y no crediticios a las IMF

Es un tipo de apoyo no financiero, que a diferencia del crédito, tiene carácter de no reembolsable.

Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la institución y el tipo de acción. Los apoyos son temporales y no cubren la totalidad del gasto de la acción, sus montos y condiciones se especifican en el anexo correspondiente de las ROP.

- Apoyos para capacitación y asistencia técnica a las IMF acreditadas de FOMMUR. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico del fideicomiso.
- Apoyos para capacitación y asistencia técnica para IMF que aspiran formalmente a una línea de crédito pero no cumplen con el requisito de contar con 1 año de experiencia en microfinanzas.
- Apoyos para participar en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por FOMMUR y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales vinculados a las microfinanzas. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico de FOMMUR para IMF acreditadas de FOMMUR.
- Apoyos para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de las IMF acreditadas de FOMMUR para favorecer la cobertura y profundización de las acciones a favor de las mujeres rurales que habiten en comunidades apartadas. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico de FOMMUR para IMF que cuentan con una línea de crédito activa de FOMMUR.
- Apoyos para el pago de honorarios de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo de la IMF. El otorgamiento de estos apoyos queda sujeto a los lineamientos específicos que para tal efecto aprueba el Comité Técnico para IMF acreditadas de FOMMUR.

1.2.3 Apoyos en situaciones de emergencia

Cuando se susciten desastres naturales o eventos sociales que afecten o interrumpan la actividad económica en alguna zona de la geografía nacional, el programa podrá otorgar apoyos y/o créditos a las IMF que tengan operaciones en dicha zona y que lo soliciten, con el objeto de que reactiven sus operaciones en caso de haber sido afectadas, o bien, para que los canalicen a la población objetivo cuya unidad productiva se haya visto afectada como consecuencia de los eventos ocurridos.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deben apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SHCP en sus ámbitos de competencia, así como a las demás disposiciones aplicables.

1.2.4 Monto y condiciones de los apoyos

Monto y condiciones de los apoyos crediticios otorgables a las IMF

- El monto de los apoyos que otorga FOMMUR a las IMF lo determina el Comité Técnico, con base en el programa operativo-financiero y demás elementos solicitados en los formatos correspondientes, así como en el resultado de la evaluación operativa-financiera realizada por FOMMUR a la IMF. En ningún caso, ese monto será superior al techo financiero aprobado.
- Los recursos otorgados a las IMF que se canalizan a la población objetivo, se autorizan en función de los montos máximos por mujer beneficiaria establecidos en la autorización de crédito otorgada por el Comité Técnico para cada IMF.
- Los apoyos parciales, temporales y no crediticios que se otorga a las IMF, no son reembolsables al FOMMUR ni causan costos financieros. FOMMUR otorga estos apoyos a IMF que califican y cumplen cabalmente con las ROP vigentes y las políticas específicas aprobadas por el Comité Técnico.

Monto y condiciones de los microfinanciamientos a la población objetivo

- Tanto los montos como los plazos de los microcréditos deben ser adaptados a las condiciones regionales, al tipo de actividad económica, a la capacidad de pago de las mujeres rurales y al tipo de mujeres que apoyan las IMF; basado en el principio de gradualidad y recuperación del crédito de las microfinanzas.
- Bajo el principio de gradualidad, las IMF pueden modificar los términos de otorgamiento de los microcréditos, tanto en monto como en plazo, siempre y cuando las acreditadas cumplan puntualmente con sus pagos. De esta forma, el aumento de montos y plazos se convierte en un incentivo oportuno para fomentar la recuperación del microcrédito.
- En el caso que la IMF trabaje con la metodología de grupos solidarios, la gradualidad puede ser vinculada a los montos de ahorro interno de cada grupo, de su capacidad de pago y de la recuperación de sus adeudos anteriores. En el caso en el que la IMF trabaje con cualquier otra metodología de microfinanzas, la gradualidad y los plazos deberán ser acordes a la capacidad de pago de los adeudos de las mujeres rurales.

  En cualquier caso, los pagos de las acreditadas deben ser periódicos y sistemáticos bimestral, mensual, quincenal o semanal, dependiendo de las actividades económicas y la ubicación geográfica en que se encuentren. En todos los casos, la mecánica de plazos debe ser presentada por las IMF al FOMMUR para su autorización de acuerdo a las políticas establecidas para tales efectos.

  El esquema de gradualidad considerado para otorgar los apoyos directos a las mujeres organizadas en grupos solidarios es el siguiente:

Ciclo de Financiamiento	Monto máximo por persona	Plazo de recuperación
1º	Hasta $1,500.0	4 meses
2º	Hasta $2,500.0	De 4 a 9 meses
3º	Hasta $4,000.0	De 4 a 12 meses
4º	Hasta $6,000.0	De 4 a 12 meses

Los ciclos subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, teniendo hasta 20 mil pesos como monto máximo a alcanzar por persona.

A excepción del plazo de recuperación del primer ciclo, el cual es de cuatro meses en todos los casos, el plazo de recuperación y el monto que se apliquen en cada ciclo subsecuente se determinan por la IMF de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de gradualidad señalado en el cuadro anterior, para lo cual tomará en cuenta, entre otros factores, la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atienda y la zona en que opera.

- En ningún caso se permite que una mujer sea beneficiaria simultáneamente de microcréditos de dos o más ciclos o de un microcrédito procedente de una institución acreditada del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) perteneciente al PRONAFIM, del cual FOMMUR también forma parte.
- Las IMF otorgan los microfinanciamientos a los grupos solidarios con una tasa de interés que estiman de acuerdo a sus costos de operación y las características de su mercado, procurando que sean en las mejores condiciones del mercado para las mujeres rurales. El Comité Técnico o el Secretario Técnico, según corresponda, de acuerdo con el análisis del programa operativo-financiero presentado por las IMF, aprueba o rechaza dicha tasa de acuerdo con las políticas aprobadas para tal efecto.

Para ser susceptibles de nuevos financiamientos, las IMF deben haber cumplido con todos los términos especificados en el instrumento jurídico firmado con FOMMUR. Asimismo, las IMF deben vigilar que los grupos solidarios hayan cubierto el 100% de su adeudo anterior en los tiempos establecidos antes de recibir un nuevo financiamiento.

1.3 Acciones relevantes

- Con las nuevas Reglas de Operación 2008, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2007, se pretende brindar un mayor dinamismo a la operación del programa.
- Derivado del acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, el FOMMUR trabaja en la conceptualización y diseño del sistema con diferentes consultorías. El sistema contará con las siguientes características:
  - Módulos de carga y actualización de los diferentes apoyos que otorga cada fideicomiso, así como la operación administrativa, presupuestal y soporte.
  - Módulo para la verificación y monitoreo de objetivos y metas con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.
  - Vinculación con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos, entre otros.
  - Información permanente y sistémica de los avances y resultados de evaluación y desempeño.

1.4 Cumplimiento de objetivos

El Programa FOMMUR, constituyó un fideicomiso público sin estructura con la misma denominación, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), el cual administra los recursos del programa y establece mecanismos accesibles y oportunos de microfinanciamiento por medio de IMF en beneficio de las mujeres del medio rural organizadas en grupos solidarios, para impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la cultura del ahorro y la adquisición de habilidades empresariales básicas.

Este Fondo, que es un componente del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), busca mejorar el nivel y calidad de vida de las mujeres rurales al promover la equidad de género, así como actividades generadoras de ingresos en zonas de alta marginación.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2008, el FOMMUR dio financiamiento a la población objetivo por un monto total de 509.5 mdp (130.2 mdp de aportaciones federales y 379.3 mdp de recursos patrimoniales) a través de 27 IMF, lo que permitió otorgar 158,780 microcréditos en beneficio de 111,708 mujeres del medio rural, localizadas en 26 entidades federativas.
- El FOMMUR otorgó microcréditos durante el periodo enero-diciembre de 2008 en 389 municipios de 26 entidades federativas del país con la siguiente distribución: Chiapas con el 35.81% de los microcréditos otorgados; Veracruz con el 26.32%; Oaxaca con 12.55%; Tamaulipas con 9.03%; Puebla con 4.07%; Campeche con 2.78%; Morelos con 1.35%; Yucatán con 1.22%; Nayarit con 1.17%; Aguascalientes con 1.05%; Hidalgo con 0.95%; Guerrero y Chihuahua con 0.78% cada uno; Zacatecas con 0.65%; Tabasco con 0.30%; Estado de México con 0.21%; Michoacán, Distrito Federal, Sonora, Durango, y Jalisco con 0.18, 0.16, 0.10, 0.09 y 0.08%, respectivamente; San Luis Potosí, Querétaro y Tlaxcala con 0.06% cada uno; y Guanajuato y Quintana Roo con 0.05% cada uno.
- Durante 2008, la meta de incorporación de nuevas IMF fue superada en 150% al incorporar seis IMF (de una meta de cuatro): “Alternativa 19 del Sur, S.A de C.V”, “Desarrollo Económico Cardenista, S.C”, “Manxico, S.C de R.L”, “Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C”, “GF Lorena Margarita, S.A. de C.V. SOFOM ENR” y “Credipesos, S.A. de C.V. SOFOM ENR”; con lo que se fortalecerá la presencia del FOMMUR en Chiapas, Distrito Federal, Tamaulipas, Querétaro,Sonora y Campeche, respectivamente.
- De enero a diciembre de 2008 se impartieron 20 talleres regionales: 3 talleres sobre Estructura Organizacional, 3 en materia de Recursos Humanos, 3 sobre Procesos y Metodología de Crédito, 3 sobre Administración Estratégica de Costos, uno en materia de Integración, 3 de Contabilidad, 2 de Planeación Estratégica, uno de Microseguros de Vida y un Seminario de Riesgos Crecientes en los Mercados Financieros; superando la meta programada (9 talleres) en 11 unidades.
- Por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 99.7%, superior a la meta prevista en más de tres puntos porcentuales, por la redocumentación de cuatro créditos vencidos, el alto nivel de responsabilidad de las acreditadas y la labor de los oficiales de crédito de las IMF
- Se realizaron actividades de promoción en ferias y eventos a fin de brindar información sobre el esquema de operación del programa, así como para promover algunas artesanías y productos elaborados por las mujeres acreditadas:
  - Del 21 al 25 de enero de 2008 se llevó a cabo en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center, Ciudad de México, la 52 Expo Decoración y Regalo organizado por la Asociación Mexicana de Fabricantes de Artículos para Regalo, Decoración y Artesanías (AMFAR). Dicho evento tuvo como objetivo ofrecer una gama completa y variada de artículos para compradores y profesionales especializados en decoración de interiores, regalos y artesanías. El FOMMUR participó con un stand institucional donde promovió la oferta de sus servicios financieros.
  - Durante el 6 y 7 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Primera Feria del Día Internacional de la Mujer en la explanada de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el Distrito Federal, con el propósito de dar a conocer la diversidad de programas de apoyo y atención a la mujer de las dependencias gubernamentales. El FOMMUR participó con un stand institucional donde promovió sus servicios financieros.
  - El 10 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Feria de Oferta Institucional en el Campo Carmín en Tetecalita, municipio Emiliano Zapata, Morelos, organizado por la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en conmemoración al “Día Internacional de la Mujer”. El objetivo fue dar a conocer la diversidad de programas y servicios de las distintas dependencias gubernamentales. En dicho evento el FOMMUR contó con un stand institucional para brindar información y asesoría acerca del programa.

- El PRONAFIM, a través de sus dos fideicomisos FINAFIM y FOMMUR, organizó el 3 y 4 de abril de 2008, una reunión de trabajo con las diferentes IMF que operan en Tabasco, así como con distintas instituciones gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno con el propósito de diseñar una estrategia de colaboración bajo el esquema de responsabilidades compartidas a fin de llevar a cabo acciones concretas que favorezcan el desarrollo del estado. Esta iniciativa, partió de la premisa de identificar a través de las IMF, las necesidades y problemáticas en relación a las microfinanzas, surgidas a raíz de los desastres naturales que afectaron esta entidad durante 2007. En dicho evento, asistieron representantes del Fondo Tabasco, miembros del Consejo Ciudadano para la Reconstrucción de Tabasco, el Secretario de Desarrollo Económico del estado, miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, de Nacional Financiera y consultores del Programa, entre otros.
- El 11 y 12 de agosto el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES), realizó el III Encuentro Internacional de Empresas Sociales en el Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar capacitación especializada para el manejo de negocios y en el cual el FOMMUR participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento
- Del 29 de mayo al 1 de junio de 2008, se realizó la “X Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES 2008 en el Palacio de los Deportes a fin de crear espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de microempresas sociales de todo el país apoyadas por FONAES y otras dependencias del Gobierno Federal, entre las que destaca el PRONAFIM a través de sus dos fideicomisos: FINAFIM y FOMMUR. El PRONAFIM participó con 29 stands, nueve más en comparación con 2007. Los empresarios acreditados por el programa que asistieron son originarios de 11 estados de la República Mexicana (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz) y apoyados por 12 instituciones microfinancieras (seis de FINAFIM y seis de FOMMUR).
- El 8 y 9 de septiembre de 2008 se realizó la Expo DIF en el Centro Expo Reforma Canaco de la Ciudad de México organizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la finalidad de dar a conocer los proyectos productivos y de desarrollo comunitario. En dicho evento, el FOMMUR promovió sus esquemas de financiamiento para mujeres rurales que requieren de diferentes alternativas para el impulso de sus actividades productivas.
- Los días 3, 4 y 5 de octubre se llevó a cabo la “Expo FONAES León 2008” en la ciudad de Guanajuato, con el propósito de propiciar espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial a fin de fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales, campesinas, indígenas y de las zonas urbanas en pobreza. El FOMMUR participó con el montaje de un stand institucional donde promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento.
- Del 8 al 10 de octubre se realizó el XI Foro Interamericano de la Microempresa (FOROMIC) en Asunción, Paraguay, en el que el PRONAFIM, a través de FINAFIM y FOMMUR, participó con un stand institucional donde dio a conocer a nivel internacional la labor del programa a través de asesorías y material promocional a los participantes, además de aprovechar la oportunidad de establecer contactos y conocer líderes y representantes del sector de las microfinanzas y proveedores de servicios y nuevas tecnologías.
- Del 15 al 17 de octubre la SE y la Secretaría de Desarrollo Económico de Guerrero realizaron “La Tercer Semana Regional Pyme” en Acapulco, Guerrero, con el fin de apoyar a las Pymes mediante el acercamiento a los programas, servicios y productos que existen en materia de financiamiento, equipamiento, desarrollo tecnológico y capacitación. El FOMMUR participó dentro del Pabellón de financiamiento con el fin de promover la oferta de alternativas de acceso a los servicios financieros.
- El 23 y 24 de octubre el PRONAFIM, a través de sus dos fideicomisos FINAFIM y FOMMUR, organizó el 7° Encuentro Nacional de Microfinanzas en el Centro de Convenciones World Trade Center de Morelos, con el tema “Experiencias y retos de las microfinanzas rurales”,

como un esfuerzo por presentar en México las mejores prácticas en finanzas rurales a nivel internacional, a fin de que las IMF nacionales puedan conocerlas y aplicarlas para la expansión y profundización de sus servicios. ; En dicho evento se abordaron temas relativos a la “Crisis Alimentaria en las Economías en Transición”, “Tendencias de los Mercados Financieros Rurales y Desarrollo”, “Análisis de la Demanda de los Servicios Financieros Rurales”, “El rol de las Políticas Públicas en la Consolidación de los Mercados Financieros Rurales”, entre otros.

- Del 24 al 28 de octubre se llevó a cabo el XXVI Congreso de la *International Federation of Business and Professional Women*, en la Ciudad de México, con el objeto de desarrollar el potencial profesional y de liderazgo de la mujer en todos los niveles a través de ponencias, conferencias y talleres. El FOMMUR participó con un stand institucional promoviendo la oferta de alternativas de acceso al financiamiento.
- El 30 y 31 de octubre se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil” en Expo Reforma, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El objetivo del evento fue generar un espacio de difusión del trabajo y proyectos que realizan las organizaciones de la sociedad civil y fomentar la participación del ciudadano para integrarse a éstas y trabajar en el desarrollo de su propia comunidad. El FOMMUR participó con un stand Institucional en donde se promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento.

1.5 Cumplimiento de estrategias

La estrategia del FOMMUR, aprobada por el Comité Técnico en su Primera Reunión Ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2008, está orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia de las entidades económicas, para lo cual basará sus operaciones en productos crediticios y no crediticios de calidad que se otorgarán a las IMF, con el fin de que estos productos financieros sean canalizados a la población en situación de pobreza.

Un componente específico de esta estrategia y que implica un gran reto, es la ampliación de la cobertura del programa en las comunidades rurales del país. Desarrollar microfinanzas rurales de forma eficiente y permanente es uno de los grandes desafíos del actual periodo de gobierno, como consecuencia de las barreras físicas y geográficas existentes para llegar a este sector.

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRONAFIM

2.1 Objetivo general

Apoyar las iniciativas productivas de la población objetivo de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza.

2.2 Características

El PRONAFIM otorga líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e Intermediarios a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), el cual es un fideicomiso público sin estructura que administra los recursos del programa. A su vez, las IMF utilizan el crédito para otorgar microfinanciamientos a la población objetivo.

- La población objetivo son aquellos beneficiarios individuales, hombres y mujeres de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales y/o urbanas, marginadas y no marginadas con proyectos productivos viables de ser financiados, de acuerdo a las políticas aprobadas por el Comité Técnico de FINAFIM. Se clasifican en:
  - **Grupos Solidarios:** grupos de personas físicas de zonas marginadas organizados con base en la metodología establecida por las IMF, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una IMF.
  - **Beneficiarios Individuales**. personas físicas de bajos ingresos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, con proyectos productivos viables, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una IMF o de un intermediario.

Asimismo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de:

- Apoyos crediticios a las propias IMF para la adquisición de software, hardware**,** equipo, mobiliario y equipo de cómputo necesario para el mejoramiento de su operación, y
- Apoyos no recuperables a las IMF e intermediarios para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de microfinancieras, capacitación, asistencia técnica, participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones del sector nacionales e internacionales, así como para la capacitación de los hombres y mujeres beneficiados por el microcrédito.

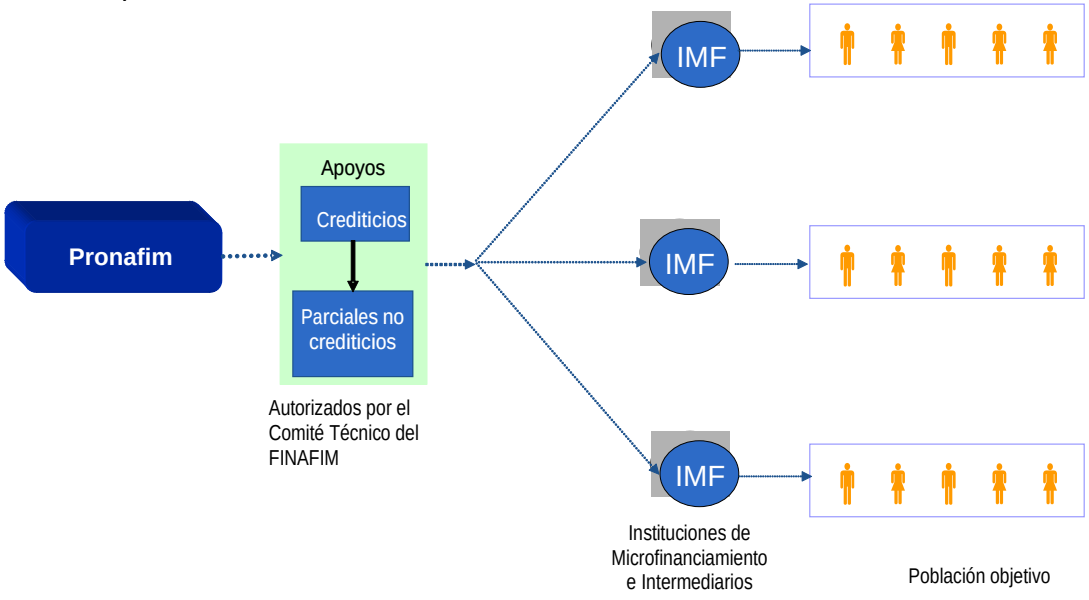

2.2.1 Apoyos crediticios

- Apoyos a la población objetivo a través del otorgamiento de líneas de crédito a las IMF y a los intermediarios.
- Las IMF y los intermediarios que tengan un apoyo crediticio, podrán solicitar créditos adicionales.
- Apoyos parciales crediticios a las IMF destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo, así como infraestructura física, que requieran para su fortalecimiento en el otorgamiento de microcréditos.
- Apoyos crediticios a instituciones nacionales legalmente constituidas cuyo objeto social sea el financiamiento a IMF e intermediarios, de acuerdo a lo establecido en el objeto y en la cláusula cuarta numeral 6 del contrato constitutivo del FINAFIM.

El Comité Técnico determina, con base en sus facultades, si procede autorizar la solicitud correspondiente.

2.2.2 Apoyos parciales, temporales y no crediticios

Es un tipo de apoyo no financiero, que a diferencia del crédito, tiene carácter de no reembolsable. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico de acuerdo al tamaño de la cartera de la institución y el tipo de acción. Los apoyos son temporales y no cubren la totalidad del gasto de la acción. Sus montos y condiciones se especifican en el anexo correspondiente de las ROP.

- Apoyos para asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios acreditados con FINAFIM.
- Apoyo para fortalecer a organizaciones que tengan el objetivo de incorporarse como IMF e intermediarios acreditados de FINAFIM y que requieran capacitación y asistencia técnica específica en algún aspecto vinculado con la operación o el fortalecimiento de la organización.
- Apoyos para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
- Apoyos para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e intermediarios que estén acreditadas por FINAFIM. En todos los casos deberá comprobarse la aplicación de los recursos otorgados en la ubicación planteada por FINAFIM que busca con ello ampliar la cobertura en zonas aún no atendidas;
- El FINAFIM podrá aportar recursos a esquemas de garantías de las IMF o intermediarios, de acuerdo con los términos y condiciones que establezca el Comité Técnico del FINAFIM, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las ROP.

2.2.3 Apoyos en situaciones de emergencia

Cuando se susciten desastres naturales o eventos sociales que afecten o interrumpan la actividad económica en alguna zona de la geografía nacional, el programa podrá otorgar apoyos y/o créditos a las IMF que tengan operaciones en dicha zona y que lo soliciten, con el objeto de que reactiven sus operaciones en caso de haber sido afectadas, o bien, para que los canalicen a la población objetivo cuya unidad productiva se haya visto afectada como consecuencia de los eventos ocurridos.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deben apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la SEGOB y la SHCP en sus ámbitos de competencia, así como a las demás disposiciones aplicables.

Con base en la solicitud presentada por las IMF e intermediarios, el Comité Técnico determina las características, términos y condiciones bajo los cuales se otorgarán este tipo de apoyos.

2.2.4 Monto del apoyo

Los apoyos previstos se ajustan al programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante el instrumento jurídico correspondiente que deberá contener, de manera enunciativa y no limitativa, los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Las líneas de crédito de FINAFIM a las instituciones se otorgan por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 10% del patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Ninguna institución puede tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito equivalente al 10% del patrimonio. En casos excepcionales el Comité Técnico puede autorizar operaciones que excedan ese porcentaje.

Los apoyos se otorgan a las IMF y a los intermediarios, quienes vigilarán que la población objetivo no esté recibiendo en forma simultánea apoyos de otros programas de microcréditos, federales, estatales y/o municipales dirigidos a los mismos conceptos.

Los montos máximos de apoyo crediticio que las IMF otorgan a la población objetivo estarán sujetos a sus propias ROP, dentro de los límites establecidos por el Comité Técnico para cada caso en particular, debiendo prever esquemas de gradualidad en función de la capacidad de pago de sus acreditados y de la recuperación de sus adeudos anteriores.

Los apoyos crediticios que otorga el FINAFIM a los intermediarios deben realizarse con tasas competitivas de hasta Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) más 7 puntos porcentuales, para que éstos hagan llegar los recursos a las IMF y tienen como propósito una reducción de los costos de operación de estas últimas.

Las tasas de interés activas de los apoyos crediticios a la población objetivo deben ser en las mejores condiciones para la misma, de acuerdo con los costos de operación de las IMF y las condiciones de mercado.

2.3 Acciones relevantes

- Con las nuevas Reglas de Operación 2008 publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2007, se pretende brindar un mayor dinamismo a la operación del programa.
- Derivado del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, el PRONAFIM trabaja en la conceptualización y diseño del sistema con diferentes consultorías. El sistema contará con las siguientes características:
  - Módulos de carga y actualización de los diferentes apoyos que otorga cada fideicomiso, así como la operación administrativa, presupuestal y soporte.
  - Módulo para la verificación y monitoreo de objetivos y metas con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.
  - Vinculación con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos, entre otros.
  - Información permanente y sistémica de los avances y resultados de evaluación y desempeño.

2.4 Cumplimiento de objetivos

Durante el periodo enero-diciembre de 2008, se contribuyó al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero a través de las operaciones de crédito y el fortalecimiento institucional, motivado por el interés de nuevas IMF de incorporarse al programa, así como por la demanda de solicitudes de apoyos no crediticios que ofrece el fideicomiso; que permitirán que la población de bajos ingresos del país opere pequeños proyectos productivos que generen autoempleo e ingresos.

- Durante 2008, el FINAFIM dio financiamiento a la población objetivo por un monto total de 452.6 mdp (75.4 mdp de aportaciones federales y 377.2 mdp de recursos patrimoniales) a través de 53 IMF, lo que permitió otorgar 400,432 microcréditos en beneficio de 319,413 acreditados (257,522 mujeres y 61,891 hombres), 80.6% mujeres.
- El FINAFIM otorgó microcréditos durante el periodo enero-diciembre de 2008 en 1,145 municipios de las 32 entidades federativas del país con la siguiente distribución: Estado de México con el 19.8% de los microcréditos otorgados; Puebla con el 14.2%; Chiapas con 10.5%; Veracruz con 10.3%; D.F., con 8.8%; Oaxaca con 4.2%; Morelos con 3.9%; Hidalgo con 3.1%; Tabasco, Tamaulipas, Guanajuato y San Luis Potosí con 2.8, 2.5, 2.4 y 2.2%, respectivamente; Sinaloa, Chihuahua, Tlaxcala y Jalisco con 1.9, 1.6, 1.5 y 1.4%, respectivamente; Guerrero y Nuevo León con 1.2% cada una; Baja California con 1%; Michoacán con 0.9%; Coahuila y Sonora con 0.8% cada una; Yucatán con 0.6%; Baja California Sur y Nayarit con 0.5% cada una; Quintana Roo con 0.4%; Durango y Querétaro con 0.3% cada una; y Campeche, Colima, Aguascalientes y Zacatecas con 0.1% cada una.
- Durante 2008, fueron incorporadas 20 IMF: "Emprendamos Juntos, A.C", "Capital Plus, S.A de C.V", "La Perseverancia del Valle de Tehuacán S.A de C.V", "Apex Servicios Financieros S.A de C.V", "Crédito Firme, S.A de C.V", "Caneme S.C de R.L de C.V", Micro Cred México S.A.P.I de C.V", "Avance y Fortalecimiento Integral S.A de C.V", "Siempre Creciendo S.A de C.V", "En Confianza, S.A de C.V", "Capital para el Desarrollo Productivo, S.A de C.V", "Financiera Labor, SAPI de C.V", "Fondo Creación, S.A de C.V", "Servicios y Productos Consmar, S.A de C.V", "Fesolidaridad, S.C de R.L de C.V", "Efectron, S.A de C.V", "Patronato Pro Zona Mazahua, A.C", "Microfinanzas Idesur S.A. de C.V. SOFOM ENR", "Desarrolladora e Impulsora de Negocios S.A. de C.V." y "Casatori S.A. de C.V."; por lo que la meta de incorporación de nuevas IMF (12 IMF) fue superada en 8 unidades y se fortaleció la presencia del programa en las siguientes entidades: San Luis Potosí, Nuevo León, Puebla, México D.F., Estado de México, Veracruz, Chihuahua, Chiapas, Tabasco y Campeche.
- Asimismo, en 2008 se impartieron 24 talleres regionales de capacitación: 3 talleres sobre Estructura Organizacional, 3 en materia de Recursos Humanos, 3 sobre Procesos y Metodología de Crédito, 3 sobre Administración Estratégica de Costos, 2 en materia de Integración, 3 de contabilidad, 2 de Planeación Estratégica, 4 de Microseguros y un Seminario de Riesgos Crecientes en los Mercados Financieros. Con ello, la meta fue superada en 20% (20 cursos programados).
- Por otra parte, la cobertura de mujeres beneficiadas superó la proyección del 2008 en más de 95% y el porcentaje de recuperación de cartera registró una sobremeta de cuatro puntos porcentuales de la meta al alcanzar el 100%, en vez del 95.5% previsto.
- Se realizaron actividades de promoción en ferias y eventos a fin de brindar información sobre el esquema de operación del programa, así como para promover algunas artesanías y productos elaborados por los acreditados:
  - Del 21 al 25 de enero de 2008 se llevó a cabo en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center, Ciudad de México, la 52 Expo Decoración y Regalo organizado por la Asociación Mexicana de Fabricantes de Artículos para Regalo, Decoración y Artesanías (AMFAR). Dicho evento tuvo como objetivo ofrecer una gama completa y variada de artículos para compradores y profesionales especializados en decoración de interiores, regalos y artesanías. El FINAFIM participó con un stand institucional donde promovió la oferta de sus servicios financieros.

- Durante el 6 y 7 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Primera Feria del Día Internacional de la Mujer en la explanada de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el Distrito Federal, con el propósito de dar a conocer la diversidad de programas de apoyo y atención a la mujer de las dependencias gubernamentales. El FINAFIM participó con un stand institucional donde promovió sus servicios financieros.
- El 10 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Feria de Oferta Institucional en el Campo Carmín en Tetecalita, municipio Emiliano Zapata, Morelos, organizado por la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer". El objetivo fue dar a conocer la diversidad de programas y servicios de las distintas dependencias gubernamentales. En dicho evento el FINAFIM contó con un stand institucional para brindar información y asesoría acerca del programa.
- El FINAFIM organizó el 3 y 4 de abril de 2008, una reunión de trabajo con las diferentes IMF que operan en Tabasco, así como con distintas instituciones gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno con el propósito de diseñar una estrategia de colaboración bajo el esquema de responsabilidades compartidas a fin de llevar a cabo acciones concretas que favorezcan el desarrollo del estado. Esta iniciativa, partió de la premisa de identificar a través de las IMF, las necesidades y problemáticas en relación a las microfinanzas, surgidas a raíz de los desastres naturales que afectaron esta entidad durante 2007. En dicho evento, asistieron representantes del Fondo Tabasco, miembros del Consejo Ciudadano para la Reconstrucción de Tabasco, el Secretario de Desarrollo Económico del estado, miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, de Nacional Financiera y consultores del Programa, entre otros.
- Del 29 de mayo al 1 de junio de 2008, se realizó la "X Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES 2008 en el Palacio de los Deportes a fin de crear espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de microempresas sociales de todo el país apoyadas por FONAES y otras dependencias del Gobierno Federal, entre las que destaca el PRONAFIM a través de sus dos fideicomisos: FINAFIM y FOMMUR. El PRONAFIM participó con 29 stands, nueve más en comparación con 2007. Los empresarios acreditados por el programa que asistieron son originarios de 11 estados de la República Mexicana (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz) y apoyados por 12 instituciones microfinancieras (seis de FINAFIM y seis de FOMMUR).
- El 11 y 12 de agosto el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES), realizó el III Encuentro Internacional de Empresas Sociales en el Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar capacitación especializada para el manejo de negocios y en el cual el FOMMUR participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento
- El 8 y 9 de septiembre de 2008 se realizó la Expo DIF en el Centro Expo Reforma Canaco de la Ciudad de México organizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la finalidad de dar a conocer los proyectos productivos y de desarrollo comunitario. En dicho evento, el FINAFIM promovió sus esquemas de financiamiento para mujeres rurales que requieren de diferentes alternativas para el impulso de sus actividades productivas.
- Los días 3, 4 y 5 de octubre se llevó a cabo la "Expo FONAES León 2008" en la ciudad de Guanajuato, con el propósito de propiciar espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial a fin de fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales, campesinas, indígenas y de las zonas urbanas en pobreza. El PRONAFIM participó con el montaje de un stand institucional donde promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento, con lo que se brindaron 40 asesorías a emprendedores y microempresarios para el impulso de sus actividades productivas.
- Del 8 al 10 de octubre se realizó el XI Foro Interamericano de la Microempresa (FOROMIC) en Asunción, Paraguay, en el que el PRONAFIM participó con un stand institucional donde dio a conocer a nivel internacional la labor del programa a través de asesorías y material

promocional a los participantes, además de aprovechar la oportunidad de establecer contactos y conocer líderes y representantes del sector de las microfinanzas y proveedores de servicios y nuevas tecnologías.

- Del 15 al 17 de octubre la SE y la Secretaría de Desarrollo Económico de Guerrero realizaron "La Tercer Semana Regional Pyme" en Acapulco, Guerrero, con el fin de apoyar a las Pymes mediante el acercamiento a los programas, servicios y productos que existen en materia de financiamiento, equipamiento, desarrollo tecnológico y capacitación. El PRONAFIM participó dentro del Pabellón de financiamiento con el fin de promover la oferta de alternativas de acceso a los servicios financieros y se brindaron 87 asesorías.
- El 23 y 24 de octubre el PRONAFIM organizó el 7° Encuentro Nacional de Microfinanzas en el Centro de Convenciones *World Trade Center* de Morelos, con el tema "Experiencias y retos de las microfinanzas rurales", como un esfuerzo por presentar en México las mejores prácticas en finanzas rurales a nivel internacional, a fin de que las IMF nacionales puedan conocerlas y aplicarlas para la expansión y profundización de sus servicios. ; En dicho evento se abordaron temas relativos a la "Crisis Alimentaria en las Economías en Transición", "Tendencias de los Mercados Financieros Rurales y Desarrollo", "Análisis de la Demanda de los Servicios Financieros Rurales", "El rol de las Políticas Públicas en la Consolidación de los Mercados Financieros Rurales", entre otros.
- Del 24 al 28 de octubre se llevó a cabo el XXVI Congreso de la *International Federation of Business and Professional Women*, en la Ciudad de México, con el objeto de desarrollar el potencial profesional y de liderazgo de la mujer en todos los niveles a través de ponencias, conferencias y talleres. El PRONAFIM participó con un stand institucional para promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento, brindando 15 asesorías.
- El 30 y 31 de octubre se llevó a cabo el "Encuentro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil" en Expo Reforma, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El objetivo del evento fue generar un espacio de difusión del trabajo y proyectos que realizan las organizaciones de la sociedad civil y fomentar la participación del ciudadano para integrarse a éstas y trabajar en el desarrollo de su propia comunidad. El PRONAFIM participó con un stand Institucional en donde se promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento.
- El Boletín de Microfinanzas del PRONAFIM, difunde información de interés y actualidad relacionada con el mundo de las microfinanzas, artículos especializados, estudios del sector microfinanciero; da seguimiento a las acciones que lleva a cabo el programa y el impacto que éstas tienen en la población; e informa también de las actividades que se realizan como parte de las labores de difusión tales como eventos, foros y conferencias. Durante 2008, el boletín incluyó artículos que analizan aspectos legales y/o fiscales de interés para los lectores, como el marco regulatorio del microcrédito en México, algunas consideraciones sobre las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, la aplicación del Costo Anual Total, entre otros; asimismo, se abordaron temas sobre las diferentes visiones sobre las microfinanzas en México, la descripción del mercado, situación actual del Sistema de Ahorro y Crédito Popular, bancarización, educación financiera, entre otros.

2.5 Cumplimiento de estrategias

La estrategia del PRONAFIM, aprobada por el Comité Técnico en su Primera Reunión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2008, está orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia de las entidades económicas, para lo cual basará sus operaciones en productos crediticios y no crediticios de calidad que se otorgarán a las IMF, con el fin de que estos productos financieros sean canalizados a la población en situación de pobreza.

Un componente específico de esta estrategia y que implica un gran reto, es la ampliación de la cobertura del programa en las comunidades rurales del país. Desarrollo de microfinanzas rurales de forma eficiente y permanente es uno de los grandes desafíos del actual periodo de gobierno, como consecuencia de las barreras físicas y geográficas existentes para llegar a este sector.

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD FONAES

3.1 Objetivo general

Impulsar la generación de empleos, mediante el apoyo a la creación, el desarrollo y la consolidación de proyectos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas sociales o grupos sociales de la población rural, campesina, indígena y grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos, en los términos previstos en sus Reglas de Operación.

3.2 Características

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de empresas sociales a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de personas, familias y/o grupos en condiciones de pobreza, con enfoque de desarrollo regional productivo y sustentable, para mejorar su calidad de vida.

El Programa basa su participación en proyectos de inversión que sean viables y sustentables, impulsando la formación de capital productivo y el facultamiento empresarial para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Asimismo, fomenta la consolidación de la banca social a nivel nacional para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

La cobertura del programa comprende las 32 entidades federativas del país, otorgando prioridad a las localidades rurales y polígonos urbanos que presenten mayor rezago económico y social.

3.3 Acciones relevantes

3.3.1 Coordinación interinstitucional

- En el marco del convenio de colaboración suscrito en 2007 con el Programa de Apoyo Alimentario (DICONSA), durante 2008 el FONAES ha llevado a cabo las siguientes acciones, con el objetivo de incentivar la integración de cadenas sociales de producción, distribución y consumo entre su población objetivo:
  - Promoción y financiamiento de propuestas de inversión con el fin de modernizar y ampliar los servicios de las tiendas comunitarias de la Red Nacional de Abasto DICONSA. Al cierre de 2008 fueron apoyadas 355 solicitudes de estudios de preinversión en 27 entidades federativas por un monto de 6.5 mdp. Adicionalmente, se dictaminaron procedentes 323 solicitudes de apoyo de capital solidario por un monto de 117.3 mdp, los cuales serán dictaminados por los comités técnicos regionales durante el primer trimestre de 2009, en beneficio de 3,000 tiendas de DICONSA.
  - Se llevaron a cabo 2 talleres de promoción para la mejora de la cadena productiva de la lechuguilla y su aprovechamiento integral y sustentable, por 153.8 miles de pesos. Estos talleres permitirán fomentar la investigación y/o difusión y aplicación de innovaciones tecnológicas para el aprovechamiento integral de la lechuguilla, promover la integración de los grupos participantes en la implementación de mejoras a las diferentes etapas de la cadena productiva y consolidar esquemas comerciales en la Red de Tiendas DICONSA que acopian fibra de lechuguilla.
  - Con el fin de articular cadenas de comercialización entre productores beneficiarios de FONAES y las Tiendas DICONSA, se promovió la participación de 125 empresas sociales en el Programa de Competitividad de FONAES. A diciembre de 2008, 7 empresas fueron aceptadas como proveedores regionales y 9 como proveedores locales.

- Para fortalecer las capacidades gerenciales de los encargados de tiendas DICONSA y promover el desarrollo empresarial de los Comités Rurales de Abasto, se llevaron a cabo acciones de capacitación a través del Programa de Incubación de Empresas Sociales de FONAES.

- Derivado de las acciones de coordinación interinstitucional con LICONSA S.A. de C.V. y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), FONAES participó en el apoyo a 278 proyectos relacionados con la producción de carne y leche de vaca, así como la industrialización y comercialización de sus derivados. La inversión realizada por FONAES en los proyectos fue de 115.7 mdp, mismos que permitirán la generación y preservación de 2,440 ocupaciones[1] y beneficiarán a 1,994 socios en 89 municipios de 10 entidades federativas.
- Derivado de la coordinación interinstitucional con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), FONAES apoyó 88 proyectos productivos orientados fundamentalmente al sector agropecuario, por un monto de 34.4 mdp y ubicados en las microcuencas de Microrregiones; con los cuales se espera la generación y preservación de 1,503 ocupaciones en beneficio de 734 socios en 36 municipios de 19 entidades federativas.
- Derivado de las reuniones del FONAES con la SEDESOL a fin de potenciar y consolidar la estrategia de focalización del programa y apoyar las iniciativas de emprendedores de escasos recursos que habitan en microrregiones, se financiaron 664 proyectos productivos con una aportación del FONAES por 232.2 mdp (complementarios a la aportación de SEDESOL); lo que permitirá la generación y preservación de 8,068 ocupaciones y beneficiará a 4,544 socios de 268 municipios en 30 entidades federativas.

3.3.2 Desarrollo Organizacional

- En febrero y marzo se llevó a cabo el taller sobre marco normativo 2008 para funcionarios de las Representaciones Federales del FONAES con el propósito de profundizar en el conocimiento del nuevo marco normativo de la Institución y homogeneizar la operatividad del programa, para brindar una mejor atención a la población objetivo.
- El 6 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Instalación del Comité Técnico Nacional del FONAES, órgano colegiado auxiliar para la operación del programa y autorización de los apoyos, que contribuye a garantizar un desarrollo ordenado y apegado a la normatividad en la ejecución del programa. Adicionalmente, entre el 14 y el 18 de abril se instalaron los Comités Técnicos Regionales del FONAES en las ocho regiones definidas en las ROP, mismos que se encargan de autorizar los proyectos viables de hasta 600 mil pesos.
- Del 21 al 25 de abril, tuvo lugar el *Taller de Capacitación sobre programas y procedimientos 2008 a las Representaciones Federales de FONAES*, dirigido a personal de mando y operativo de las Representaciones Federales. El objetivo fue instruir a los participantes sobre el manual de procedimientos operativos institucionales que fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de FONAES y que comprende 18 procedimientos elaborados por las direcciones generales normativas. El taller permitió que los servidores públicos que operan el programa en las Representaciones Federales, conozcan los pasos y requisitos a seguir en la atención de los trámites que realiza el FONAES relativos a las solicitudes de apoyo a fin de brindar certeza y coherencia a la operación diaria de las 32 Representaciones Federales del programa.
- Al 31 de diciembre de 2008 se publicaron 13 convocatorias para la presentación de solicitudes de apoyo para estudios de preinversión, proyectos productivos y acciones de facultamiento empresarial.

[1] El concepto de ocupación se utiliza en el mismo sentido que lo define el INEGI, empleado para el levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleos (ENOE) que hace ese instituto. Ver Ver pg. 21 de la siguiente dirección electrónica: www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=1&upc=702825006541&c=8283

3.3.3 Apoyo a las organizaciones sociales

El Comité Técnico Nacional de FONAES autorizó recursos por 4.9 mdp para el Apoyo para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales.

Adicionalmente, se invirtieron 38.9 mdp en acciones de capacitación y acompañamiento emrpesarial en las que participaron 3,305 agremiados de organizaciones sociales integrantes de 1,465 unidades productivas.

3.4 Cumplimiento de objetivos

De acuerdo con las disposiciones normativas del programa, a partir del 31 de marzo FONAES inició a nivel nacional la recepción de solicitudes de apoyo para el financiamiento de estudios de preinversión, capacitación y facultamiento empresarial, así como para obtención de capital solidario. A diciembre de 2008 el FONAES publicó 13 convocatorias.

- Al 31 de diciembre, se registraron poco más de 17,000 solicitudes de apoyo, las cuales fueron verificadas en campo y evaluadas por técnicos especialistas para garantizar su viabilidad financiera. Se pusieron en marcha criterios para identificar en forma transparente y objetiva a la población de escasos recursos y dar prioridad a aquellos proyectos productivos que tengan una mayor rentabilidad social.
    - Estos elementos, previstos en las nuevas ROP, permitirán que los recursos otorgados por el Programa estén dirigidos a la población objetivo con mayores necesidades y que los proyectos apoyados tengan un mayor impacto económico, tanto para los beneficiarios, como para las comunidades dentro de las cuales se desarrollan.

3.5 Cumplimiento de estrategias

Las Reglas de Operación vigentes del programa señalan tres estrategias para el logro de sus objetivos:

a) Apoyar la inversión en proyectos productivos, comerciales o de servicios, viables y sustentables, a fin de que detonen la generación de empleos, promuevan el desarrollo regional y territorial, así como la articulación productiva;

b) Impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas productivas y de comercialización de la población objetivo, para mejorar su productividad y su participación en los mercados en condiciones competitivas; así como promover la transformación de los grupos sociales en empresas sociales;

c) Fomentar la consolidación de la banca social a nivel nacional para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo, que permitan la capitalización de los beneficiarios de apoyos.

Adicionalmente, FONAES promueve estrategias transversales de atención a mujeres y personas con discapacidad.

Los resultados en cada una de las estrategias mencionadas son los siguientes:

3.5.1 Inversión Productiva

- Al cuarto trimestre de 2008, el monto ejercido en *Apoyo a la inversión productiva, comercial y de servicios*, a través de sus diversos instrumentos ascendió a 859.8 mdp (77% de la inversión total ejercida por el programa) destinados para financiar 3,792 estudios de preinversión y 2,454 proyectos productivos en apoyo a 6,246 unidades productivas para la generación de 11,969 ocupaciones y la preservación de 20,311 y en beneficio de 32,116 socios.

3.5.2 Desarrollo empresarial

FONAES, a través de apoyos para el *facultamiento empresarial*, impulsa el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de la población objetivo para mejorar su productividad y su participación en los mercados en condiciones competitivas; así como para promover la transformación de los grupos sociales en empresas sociales.

- De enero a diciembre de 2008, se invirtieron 218.9 mdp para beneficiar 25,273 benefeciarios.[2] Los resultados alcanzados con esa inversión son los siguientes:

Programa de Incubación de Empresas Sociales

Tiene por objetivo apoyar la creación de empresas sociales que contribuyan a la generación de empleo, al desarrollo local y regional y al arraigo de la población objetivo del FONAES y permite dar seguimiento puntual a las iniciativas productivas de la población beneficiarias y contribuir a incrementar las posibilidades de éxito de los proyectos, a través del apoyo en tres etapas: preincubación, incubación y presentación de proyectos.

- Derivado de los talleres impartidos durante 2008, se tiene programado otorgar recursos por 50 mdp durante 2009, para apoyar los proyectos generados en éstos. Al 31 de diciembre de 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - 255 talleres de preincubación con la participación de 3,162 personas y en los que se generaron 2,493 planes de negocios en 256 municipios de 31 entidades federativas y en los que se cubrieron 197 microrregiones.
  - 475 talleres de incubación con la participación de 2,931 personas en los que se elaboraron 2,234 estudios de preinversión en 262 municipios todo el país en los que se cubrieron 197 microrregiones.
  - El 15 de agosto se abrió la ventanilla para el registro de solicitudes de apoyo a la inversión productiva, comercial y de servicios para los participantes en los talleres de incubación. Al finalizar 2008 se registraron 587 solicitudes de apoyo.

Programa de Capacitación y Acompañamiento a Empresas Sociales

Está dirigido a incrementar las posibilidades de permanencia y desarrollo de las empresas sociales a través de la capacitación en temas de organización, administración, técnico-productivos y comerciales. El programa comprende la elaboración de diagnósticos, de plan de mejora y la definición de etapas de capacitación y acompañamiento.

- La inversión para el Programa de Acompañamiento y Capacitación ascendió a 33.2 mdp y al 31 de enero de 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - 979 empresas beneficiadas con la impartición de 8,000 talleres en los que participaron 5,300 personas en toda la República Mexicana, cubriendo 117 microrregiones.

Programa de Impulso a la Competitividad

Está orientado a proporcionar a los empresarios sociales conocimientos, habilidades y herramientas operativas que favorezcan la competitividad de sus empresas a través de servicios de capacitación, asesoría y consultoría que faciliten su inserción y permanencia en los mercados. Los talleres que se imparten a través de este programa, impulsan la implementación de planes de mejora continua en las empresas, que contribuyan a incrementar su competitividad y la calidad de sus productos y servicios.

[2] El monto de la inversión que se reporta incluye 43,8 millones de pesos otorgados tanto a organizaciones sociales en forma directa como para sus agremiados. El número de beneficiarios es preliminar.

- La inversión para el Programa de Impulso a la Competitividad ascendió a 18.4 millones de pesos y al 31 de diciembre de 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se impartieron 400 talleres al mismo número de empresas con la participación de 2,276 asistentes.
  - Los talleres se impartieron en todo el país y se cubrieron 58 microrregiones.

Programa anual de ferias y eventos institucionales 2008

Las ferias y eventos institucionales tienen como objetivo brindar a las empresas sociales la oportunidad de vender y promocionar al menudeo y mayoreo sus productos y servicios, facilitando su acceso a diversos mercados; a la vez que propician espacios de promoción, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial de las empresas sociales.

- Durante 2008 se invirtieron 45.7 mdp en actividades de promoción comercial.
- Del 29 de mayo al 1 de junio, se llevó a cabo la X Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2008, misma que contó con la participación de 939 empresas sociales, 1,761 beneficiarios y una afluencia de 129,413 visitantes, la mayor en la historia de las Ferias de FONAES. Los recursos ejercidos para la realización de este evento ascendieron a 22.1 mdp.
- 94 empresas sociales con 186 socios integrantes beneficiarios de FONAES participaron en el 1er Encuentro Mundial de Negocios Agropecuarios, Pesqueros y Forestales, que tuvo lugar en Boca del Río, Veracruz, del 4 al 10 de agosto de 2008.
- Del 3 al 5 de octubre tuvo lugar la VII Expo de Microempresas Sociales FONAES León 2008, con la presencia de 447 unidades productivas de 31 estados de la República y el Distrito Federal.
- 93 unidades productivas beneficiarias de FONAES participaron en la Semana Nacional PYME 2008, que tuvo lugar del 3 al 7 de noviembre en la Ciudad de México.
- Del 28 al 30 de noviembre se desarrolló en Monterrey, Nuevo León, la VII Feria Artesanal de Empresas Sociales Expo FONAES Monterrey 2008, a la que acudieron 625 socios beneficiarios, integrantes de 318 unidades productivas y en la que tuvieron presencia 30 entidades federativas del país.

Programa anual de enlaces comerciales

Tiene como fin promover encuentros de negocios sólidos para las empresas sociales en el mercado de su competencia a través de eventos y herramientas comerciales que les permitan lograr enlaces comerciales permanentes, elevar su competitividad y promocionar sus productos y servicios a través de dos vertientes: enlaces comerciales a través del encuentro de negocios y enlaces comerciales en eventos.

Como resultado de 9 eventos promovidos por FONAES durante 2008, se realizaron 1,228 enlaces comerciales.

3.5.3 Banca Social

- Para impulsar la estrategia de consolidación de la banca social a nivel nacional de modo que permita acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo, durante 2008 se invirtieron 43.5 mdp en beneficio de 399[3] cajas solidarias, a las cuales se les otorgaron recursos para cursos de capacitación (17.9 mdp), consolidar su operación (9.1 mdp), estudios especializados (6.3 mdp), para promoción y difusión (1.5 mdp) y transformación de empresas sociales de capitalización en entidades financieras elegibles para operar bajo el esquema de capitalización de apoyos de FONAES (250 mil pesos).

[3] Datos preliminares

- Al 31 de diciembre de 2008, 11 Cajas Solidarias han alcanzado la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Entidades de Ahorro y Crédito Popular. Esto se traduce en una mayor certidumbre y seguridad para los socios y beneficiarios de estas empresas con respecto a sus ahorros y en la obtención de más y mejores servicios financieros.
- Adicionalmente, 21 cajas solidarias avanzaron en su proceso de mejora de la calificación con el objetivo de lograr la autorización como EACP.

Al cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

Impulso a la Banca Social a Nivel Nacional

- Se distribuyó a través de las representaciones federales del FONAES el formato de registro de la Federación de Integración Nacional de Entidades (FINE) con el propósito de que las cajas solidarias que aún cuentan con la figura jurídica de sociedades cooperativas, tengan la opción de incorporarse a una federación y avancen en el proceso para obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como entidades de ahorro y crédito para poder otorgar servicios financieros como: captación de ahorros, remesas, cambios de cheques, pagarés, transferencias de fondos, entre otros. Asimismo, se levantó un censo de las cajas solidarias que podrían ser susceptibles de afiliación.
- Se realizó la asamblea constitutiva de la "Caja Solidaria Tamaulipas, S. de R. L. de C. V." en la que se fusionaron cuatro cajas solidarias de la entidad con el fin de mejorar su rentabilidad y eficiencia económica y consolidar y aumentar la posición y penetración en el mercado local y regional. En una primera etapa, la caja solidaria apoyará a 7,000 socios y atenderá los servicios financieros en 16 municipios del estado.
- Se llevó a cabo una reunión con la Federación Nacional de Cajas Solidarias y las cajas Tecuala y Chiquiliztli con el fin de definir estrategias conjuntas relacionadas con los programas de trabajo para las cajas solidarias federadas que están próximas a ingresar sus expedientes ante la CNBV para su autorización como entidades de ahorro y crédito popular.
- Con el propósito de ampliar la cobertura del Programa Nacional de Cajas Solidarias, se llevaron a cabo reuniones de promoción con las siguientes organizaciones y grupos de trabajo interesados en formar una caja solidaria: Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya, S. C., integrantes de la Unión General Obrero Campesino y Popular (UGOCEP), asociados de la empresa UNIPMEX, A. C., miembros de la Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal, A. C., productores de la Región los Volcanes, representantes de Cooperativas de Vivienda y Empresarios y la empresa Integradora de Lácteos.
- A fin de que las Cajas Solidarias operen recursos de diversos programas federales y puedan brindar alternativas de servicios financieros, se tuvieron reuniones con servidores públicos de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) Financiera Rural y con la Comisión Nacional para la Vivienda (CONAVI). Con esta última, el FONAES firmó un convenio de colaboración entre ambas instituciones con el que se busca que las Cajas Solidarias operen los subsidios del programa Esta es Tu Casa.
- Se sostuvo una reunión de trabajo con las Cajas Solidarias de Epitacio Huerta y San Miguel Huimilpan y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) con el fin de analizar la posibilidad de dispersar recursos de la SHF a través de las cajas solidarias para ofrecer alternativas de servicios financieros a sus socios dentro del marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Programa L@ Red de la Gente

El Programa L@ Red de la Gente surge como una alianza comercial entre las Organizaciones de Ahorro y Crédito Popular y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), motivado en la necesidad de facilitar a la población el acceso a servicios bancarios y financieros cercanos a su lugar de residencia, considerando que en la actualidad, el 35% de la población económicamente activa de México no cuenta con servicios financieros, que 37% cuenta con servicios financieros de la banca

comercial, 15% tiene acceso limitado a la banca social y que 13% es atendida por la banca de desarrollo.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2008 se suscribió el convenio de adhesión de 49 Cajas Solidarias al Programa L@ Red de la Gente para diversificar sus productos y servicios y proporcionar mayores beneficios a sus socios y a la población en general, de su área de influencia.
- A diciembre de 2008 se atendieron 208 cajas solidarias, lo que representa 66% del universo de cajas beneficiarias del FONAES.

Fortalecimiento de las cajas solidarias

- Durante enero-diciembre de 2008 se impartieron los siguientes curso-talleres: "Formación básica para directivos" a dos cajas solidarias ubicadas en Oaxaca e Hidalgo; "Crédito y Cobranza" a 6 cajas solidarias en Sinaloa, Oaxaca e Hidalgo; y "Contable" a 5 cajas solidarias en Sinaloa, Oaxaca e Hidalgo.
- Se llevó a cabo un taller sobre el sistema *Microbanker*[4] dirigido a 6 cajas solidarias en los estados de Chiapas, Sinaloa, Oaxaca e Hidalgo. Se realizaron 3 talleres más sobre la actualización de la versión del sistema *Microbanker* 2008. El primero, tuvo lugar en el estado de Jalisco y contó con la participación de 17 cajas de la entidad. El segundo se realizó en Colima y participaron representantes de 12 cajas tanto del estado anfitrión, como de Nayarit. El tercero tuvo como sede el estado de Durango, mismo que contó con representantes de 8 cajas solidarias de dicha entidad y de Zacatecas. Con ello, el personal capacitado está en posibilidad de automatizar sus procesos administrativos y mejorar sus controles.
- Se acordó la celebración de un contrato entre el FONAES y el Colegio de Postgraduados de la Universidad Autónoma Chapingo para la realización de 55 estudios de viabilidad para la apertura de matrices y sucursales de empresas sociales de financiamiento (ESF) y siete estudios de viabilidad para la fusión de ESF.
- Se llevó a cabo una reunión con la Fundación Alemana para realizar 8 seminarios, con sede en las ciudades de México, Guadalajara, Oaxaca y Durango, sobre el simulador bancario. Los seminarios están dirigido a las cajas solidarias autorizadas por la CNBV como Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como aquellas que se encuentran en prórroga condicionada.

Incorporación de Cajas Solidarias al esquema de capitalización de apoyos

- En el marco de la incorporación de entidades financieras al Esquema de Capitalización de Apoyos que promueve FONAES, contemplado en sus Reglas de Operación, 16 de ellas cumplieron con los requisitos necesarios para iniciar la operación de dicho esquema..

3.5.4 Estrategias transversales

Estrategia de Focalización

- **Microrregiones.** Durante el ejercicio fiscal 2008 FONAES invirtió recursos por 389.3 mdp en 254 microrregiones, lo que representa un tercio de los recursos ejercidos por FONAES, y que fueron distribuidos de la siguiente forma:
  - Mediante el Apoyo a la inversión productiva, comercial y de servicios, la derrama de recursos ascendió a 348.2 mdp en 542 municipios de 206 microrregiones. Fueron financiadas 2,594 unidades productivas en beneficio de 15,259 socios (8,322 hombres y 6,937 mujeres) y se generaron y preservaron 12,046 ocupaciones.

[4] Sistema para el control de la operación interna de l

- A través del Apoyo al Facultamiento Empresarial, se otorgaron recursos para capacitación, asistencia técnica, desarrollo comercial, consultorías y talleres diversos por de 35.3 mdp en beneficio de 5,179 pobladores de 596 municipios ubicados en 248 microrregiones.[5]
- Para incrementar la cobertura y consolidar la banca social en microrregiones, fueron invertidos 5.8 mdp. A la fecha, las Cajas Solidarias apoyadas por FONAES han alcanzado una cobertura de 64% de las microrregiones y durante el ejercicio fiscal 2008 se abrieron 14 nuevas cajas en dichos espacios geográficos.

- **Estrategia 100 x 100.** Desde mayo de 2007, FONAES coadyuva en dicha estrategia, instrumentada para otorgar recursos a los 124 municipios con más alto índice de marginación en el país. Durante el periodo enero-diciembre de 2008, FONAES apoyó a 79 unidades productivas integradas por 414 socios (185 hombres y 229 mujeres) con una inversión de 6.9 mdp en 22 municipios, que permitieron crear y preservar 288 ocupaciones.
  - Adicionalmente, FONAES otorgó recursos por 2.5 millones de pesos en 46 municipios para promover las capacidades empresariales de la población beneficiaria.6
  - En resumen, al cierre del ejercicio fiscal que se reporta, FONAES invirtió 9.4 millones de pesos en 53 municipios que forman parte de la Estrategia 100 x 100.
- **Apoyos a la población indígena.** FONAES financió 838 unidades productivas por un monto de 83.3 mdp para generar y preservar 3,268 ocupaciones y beneficiar a 5,100 socios (2,917 hombres y 2,183 mujeres)
  - FONAES otorgó recursos por 14.8 mdp para promover acciones y eventos de capacitación, asistencia técnica, promoción y desarrollo comercial que beneficiaron a 2,064 personas de 257 municipios preponderantemente indígenas.[7]
  - Mediante el Apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social se otorgaron recursos por 2.7 millones de pesos, lo que permitirá acercar los instrumentos financieros de la banca social a la población indígena.

Equidad de género

- Para apoyar las iniciativas empresariales de las emprendedoras, FONAES invirtió recursos por 336 mdp para 3,011 unidades productivas (1,787 estudios de preinversión y 1,224 proyectos productivos) integrados mayoritaria y exclusivamente por mujeres, mismas que representan el 48% del total de unidades beneficiadas al cuarto trimestre de 2008. Asimismo, el 50% del total de los socios beneficiarios del programa (32,116) son mujeres. :
  - Mediante el *Apoyo a la inversión productiva, comercial y de servicios*, a través de sus diversos instrumentos, FONAES aportó recursos por 154.8 mdp en apoyo de 2,023 unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres, lo que representa 30% del total de unidades apoyadas. La inversión permitirá la generación y preservación de 5,660 ocupaciones en beneficio de 6,927 socias.
  - Durante 2008 fueron apoyadas 988 unidades productivas integradas mayoritariamente por mujeres con recursos que ascendieron a 181.2 mdp y que permitirán la generación y preservación de 7,803 ocupaciones. El número de socios beneficiarios es de 6,208, de los cuales el 68% son mujeres y 32% restante son hombres.
  - A través del Apoyo al Facultamiento Empresarial se invirtieron recursos por un monto de 15.4 mdp para los siguientes eventos: 3er Encuentro Internacional de Empresarias Sociales que contó con la participación de 969 mujeres integrantes de 839 unidades productivas; 32 jornadas estatales de capacitación en todas las entidades federativas del país, en las que participaron 1,547 beneficiarios integrantes de 1,016 unidades productivas; ocho encuentros de

5 Datos preliminares

[7] Datos preliminares.

capacitación en los que participaron 1,270 beneficiarios de 630 unidades productivas; 30 mujeres participaron en el 4o Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas. Se realizó el VI Congreso Nacional y Primer Encuentro Internacional de Mujeres, con la participación de 30 mujeres. Se efectuaron dos talleres de promoción de Casas de Día a los que asistieron 58 mujeres y 10 hombres.

Apoyos a personas con discapacidad

- Se aportaron 6.8 mdp para promover las iniciativas productivas de de personas con discapacidad, con lo que se beneficiaron 81 unidades productivas: 46 de ellas a través de estudios de preinversión y 33 más con apoyos de capital solidario. Estos apoyos se otorgaron a 252 socios, de los cuales 113 son personas con discapacidad, permitirán la generación de 85 ocupaciones y la preservación de 49.
  - El 27 y 28 de noviembre, en la Ciudad de México, se realizó el Primero Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad con la participación de 54 mujeres y 52 hombres. El encuentro tuvo como objetivo promover el intercambio de experiencias de los emprendedores discapacitados, así como actualizar sus conocimientos empresariales, mediante talleres y conferencias de capacitación.

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. COMPITE

4.1 Objetivo General

Incrementar la competitividad, productividad, calidad y la responsabilidad social de las MIPYMES, promoviendo la igualdad de condiciones para hombres y mujeres, para lograr su permanencia y consolidación.

4.2 Características

Son subsidios federales, otorgados a MIPYMES de manera individual o grupal, que se orientan a apoyar una o varias líneas de apoyo y que cubren parcialmente el costo total de los servicios prestados por COMPITE.

Los apoyos se otorgan a las empresas beneficiarias siempre que no reciban apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

4.2.1 Líneas de apoyo del programa

- Consultoría

Servicio empresarial de capacitación técnica y asistida que consiste en la transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones, con la finalidad de mejorar procesos e implantar sistemas de gestión en la empresa que recibe la atención a través de:

- Prediagnósticos para detectar las áreas de mejora y la viabilidad de la aplicación de los servicios de talleres que imparte el COMPITE en sus diversas modalidades.
- Consultoría para la aplicación de los servicios de talleres que imparte el COMPITE en sus diversas modalidades.
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de gestión y consultoría para el establecimiento y/o revisión de un sistema de gestión conforme a las Normas Mexicanas (NMX) o sus equivalentes internacionales.
- Consultoría para el desarrollo, implantación, revisión y mantenimiento de sistemas de gestión con base en normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales.
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de gestión de Responsabilidad social conforme a las normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales y
- Consultoría para el establecimiento y/o revisión de un sistema de gestión de Responsabilidad Social conforme a las normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales.

- Capacitación

Servicio de impartición de cursos y diplomados con la finalidad de apoyar al desarrollo de las capacidades y habilidades del capital humano en las empresas, así como de los emprendedores en temas de: Sistemas de Gestión, Cultura para la Calidad, Productividad, Comercialización, Comercio Exterior, Responsabilidad Social y Habilidades Gerenciales. Los servicios de capacitación se dividen en:

- Curso abierto: curso dirigido a la población objetivo que se imparte en las instalaciones del COMPITE o lugares determinados por las representaciones federales de la SE, organismos empresariales, entre otros.
- Curso cerrado: curso dirigido a una o varias MIPYMES predeterminadas que se imparte usualmente en las instalaciones de alguna de dichas empresas y al que sólo acude personal de éstas.
- Congresos, seminarios, diplomados, presentaciones, simposios y otros eventos dirigidos a la población objetivo en los que uno o varios ponentes expertos presentan temas relacionados con una materia o tópico determinado.

- Programas de información

Actividades necesarias para informar a la comunidad empresarial de los apoyos de la SE, así como para la difusión y promoción de los servicios motivo de las reglas de operación del programa.

- Desarrollo de Metodologías, así como Formación y Capacitación de Consultores

Actividades necesarias para desarrollar nuevos servicios y formar las habilidades y aptitudes necesarias para que los consultores y/o capacitadores del COMPITE lleven a cabo sus intervenciones en las MIPYMES con la calidad, eficiencia y ética que se requiere.

- Consultoría para el desarrollo e implantación de modelos socioeconómicos que permita a las empresas y organizaciones adaptarse a mercados altamente competitivos y mejorar su desempeño actual.
- Las demás que autorice el Consejo Directivo, previo acuerdo con el COMPITE, siempre y cuando tengan por objeto promover la competitividad de las MIPYMES.

En cualquier caso, el COMPITE prevé que los beneficiarios seleccionados, conforme a los criterios de selección y elegibilidad que se establecen en las ROP del programa, sean identificados y se advierta claramente la complementariedad del pago de los servicios conforme a los porcentajes y montos máximos previstos en las ROP.

4.2.2 Monto de los apoyos

La población objetivo podrá recibir apoyos para los servicios que presta el COMPITE conforme a lo siguiente:

- En materia de Consultoría a través de talleres en sus diversas modalidades:
  - Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 43,100 pesos al año por empresa;
  - Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 36,800 pesos al año por empresa, y
  - Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 26,300 pesos al año por empresa.
- En materia de Consultoría para el establecimiento de sistemas de gestión de calidad y responsabilidad social:
  - Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 68,300 pesos al año por empresa;
  - Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 63,000 pesos por servicio, y
  - Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 57,800 pesos al año por empresa.
- En materia de Capacitación, el apoyo máximo por MIPYME (de forma individual o grupal), persona física con actividad empresarial, emprendedor con un plan de negocios definido, artesano, campesino o institución educativa de carácter privado, se otorgará de conformidad a lo siguiente:
  - Para los apoyos para cursos abiertos y de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.1 el apoyo máximo por beneficiario será de hasta el 50% del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos;
  - Para los apoyos para cursos cerrados y de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.2 el apoyo máximo será de hasta el 50% del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos, y
  - Para los apoyos para congresos, seminarios, diplomados, presentaciones, simposios y otros, de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.3, el apoyo máximo por beneficiario será de hasta el 50% del costo individual de participación, con un monto de apoyo máximo de 10,500 pesos.

- Los montos máximos de apoyo al conformar Paquetes de servicios integrales, cuando así lo requieran técnicamente las empresas o población objetivo de las ROP, no rebasarán los porcentajes previstos en cada línea de apoyo y podrán ser cualquier combinación de los servicios contenidos en dichas líneas de apoyo.
- En lo que se refiere a los montos para las líneas de apoyo de programas de información, el subsidio se define dependiendo del tamaño y monto del programa de difusión que se vaya a instrumentar y no excederá el 70% del costo total en el que incurra COMPITE.
- En lo relativo al desarrollo de metodologías y formación y capacitación de consultores, esta cantidad se define de acuerdo a la metodología o el programa de formación y capacitación de consultores. Para el desarrollo de metodología, éste no podrá exceder del 90% del costo en el que incurra COMPITE; mientras que para formación y capacitación de consultores, el monto máximo por beneficiario será de hasta el 50% del costo del curso con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos.
- En materia de Consultoría en Sistemas de Gestión Socioeconómica:
  - I. Para la microempresa apoyo máximo de hasta el 70 % del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 120,000 pesos al año por empresa;
  - II. Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 100,000 pesos al año por empresa; y
  - III. Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 70,000 pesos al año por empresa.
- Las MIPYMES que emplean a personas con discapacidad podrán recibir apoyos adicionales a los señalados en 5 puntos porcentuales por encima del porcentaje de los montos señalados para los servicios que presta el COMPITE.

  Lo anterior será efectivo siempre que en el caso de:
  - Las microempresas contraten al menos a una persona con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal;
  - Las pequeñas empresas contraten al menos a dos personas con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal; y
  - Las medianas empresas que contraten al menos al 6 % de personas con discapacidad respecto al total de empleados del proyecto productivo, como mínimo desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Las empresas atendidas en los servicios definidos en las líneas de apoyo podrán recibirlo más de una ocasión durante el presente ejercicio fiscal, siempre que cubran el costo total del mismo, es decir sin subsidio federal.

4.3 Acciones relevantes

- La SE y el COMPITE firmaron un Convenio de Colaboración en el que se establecen las bases para la aplicación del subsidio de conformidad a lo establecido en el apartado 6.3, primer párrafo, del acuerdo por el cual se determinan las ROP e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las MIPYMES el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializada que brinda COMPITE, para lo cual, el Gobierno Federal aportó un monto de 29.9 mdp. La transferencia de recursos presupuestarios para subsidiar a las empresas participantes en las líneas de apoyo se programó de acuerdo al calendario de asignación autorizado: 14.9 mdp en abril, 7.5 mdp en junio y 7.5 mdp en agosto.
- En el periodo de enero a diciembre de 2008, se recibieron las tres ministraciones de recursos programadas por 29.9 mdp y se ejercieron 30.3 mdp (0.4 mdp adicionales por concepto de rendimientos financieros), ejerciendo el 101% del monto mencionado.

SERVICIOS PRESTADOS POR COMPITE
Enero - diciembre 2008

Programa	Servicios con Apoyo reportados	Programado Enero – septiembre	Variación %	Monto ejercido mdp
Talleres	1,533	1,175	30	20.3
Calidad	145	145	0	4.4
Responsabilidad Social	42	50	-16	0.1
Capacitación	698	250	179	5.5
Totales	**2,418**	**1,620**	**49**	30.3

* Cifra es preliminar, debido a que se reciben reportes de atención a empresas posterior a la fecha de cierre del presente reporte.
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

En la prestación de servicios con apoyos federales durante el ejercicio fiscal 2008, destacó la importante colaboración de las Delegaciones Federales de la SE, así como de los gobiernos estatales y municipales por los apoyos adicionales que se continuaron gestionando.

4.4 Cumplimiento de objetivos

- El Programa Talleres alcanzó una sobremeta del 30% en el periodo, debido fundamentalmente a la pronta concreción de convenios con gobiernos estatales y municipales en los cuales las entidades canalizan recursos de complemento de los federales para apoyar a las MIPYMES que contratan este servicio de COMPITE. Las acciones relevantes fueron: a) consolidación de los talleres especializados para artesanos y para el pequeño comercio y b) realización de talleres en esquema grupal, exclusivamente para microempresas.
- En el Programa de Calidad, el número de empresas incorporadas al programa con apoyos federales presentó un avance del 100% con respecto a la meta anual.
- El Programa de Capacitación superó en 179% la meta programada para el periodo enero-diciembre, principalmente por: a) una promoción exitosa en cursos abiertos, tanto en aula de COMPITE como en el interior de la república, b) el apoyo de las Delegaciones Federales de la SE y gobiernos estatales.
  - En diciembre de 2008 se inició la versión XXI del Diplomado en Gestión de la Calidad para PYMES y se dio inicio a la VII edición del Diplomado de Formación de Consultores APEC de Negocios. La satisfacción de todos los asistentes a cursos y seminarios de COMPITE, reflejan el cumplimiento y el objetivo de brindar capacitación pertinente y útil a los empresarios de las MIPYMES en temas de calidad, productividad y habilidades gerenciales.
  - Se apoyó al Segundo Congreso Internacional de Productividad con sede la ciudad de Mérida, Yucatán.
- En el programa de Responsabilidad Social, la meta anual se cumplió en un 84%, entre otros factores por la falta de solicitud de este apoyo federal por parte de las empresas, así como por la solicitud de otras para que los servicios fueran reprogramados debido a problemas internos..
- De forma global, el COMPITE sobrepasó el número de servicios programados (1,620) para 2008, en un 49% (2,418 servicios).
- Los servicios proporcionados impartidos con apoyos federales fueron canalizados mayoritariamente a microempresas (80%) ubicadas en todas las entidades federativas del país.

4.5 Cumplimiento de estrategias

- Se optimizó el ejercicio de los recursos federales asignados.
- La atención a empresas se vio fuertemente impulsada por la ejecución de diversos convenios con gobiernos estatales y municipales, que significaron recursos complementarios en apoyo a las MIPYMES de cada localidad.
- Asimismo, la promoción y difusión de los programas ayudó al cumplimiento de lo programado, por lo cual se captaron muchas empresas interesadas en los servicios ofertados por el Compite.

5. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONDO PYME

5.1. Objetivo General

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

En los proyectos señalados, podrán ser beneficiarias las grandes empresas, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la consecución de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

5.2. Características

- El Fondo PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo la constituyen:
  - Emprendedores;
  - Micro empresas;
  - Pequeñas y medianas empresas, y
  - Talleres Familiares inscritos en el Registro de los Talleres Familiares de la Secretaría de Economía.

  Como resultado de los apoyos podrán ser un tipo de beneficiarios los familiares, descendientes y ascendientes en territorio nacional de Migrantes, siempre y cuando sean emprendedores en proceso de establecer una micro, pequeña o mediana empresa o cuenten con una.

  Excepcionalmente y cuando lo determine y autorice el Consejo Directivo:
  - Las grandes empresas, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la Entidad Federativa o región de que se trate.
  - Los Organismos Intermedios cuyos proyectos contribuyan a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES.

- Los apoyos del Fondo PYME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y serán otorgados a la población objetivo a través de Organismos Intermedios, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sus Reglas de Operación y las demás disposiciones normativas, legales y administrativas aplicables.
- Los apoyos del Fondo PYME destinados a la ejecución de un proyecto, deberán ser complementados con las aportaciones de los sectores público, social, privado o conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en sus ROP.

5.3. Acciones Relevantes

- El 31 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2008. Este Acuerdo se puede consultar en

la dirección electrónica www.fondopyme.gob.mx. Las principales mejoras a estas reglas respecto de las de 2007 se pueden resumir como sigue:

- Se precisan y acotan los requisitos para acceder a los apoyos del Fondo PYME.
- Se realizó una revisión y evaluación exhaustiva de los conceptos de apoyo. Como resultado de este ejercicio se eliminaron los conceptos de apoyo que no generaron los impactos esperados y se adicionaron los necesarios para establecer un esquema integral de apoyo en materia de desarrollo empresarial.
- Se precisan los modelos de convenio de adhesión y colaboración que se publican como Anexo F de las ROP para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 77, fracción II, inciso a), de la LFPRH.
- Se realizan precisiones con relación a la entrega de los informes trimestrales y finales y de la documentación relativa a la comprobación del gasto y de su ingreso en el Sistema de Transparencia PYME.
- Se realizan precisiones respecto de las facultades y obligaciones de los Subcomités Técnicos Estatales en materia de seguimiento de los proyectos de carácter estatal aprobados por el Consejo Directivo.
- Se adiciona un formato de comprobación del ejercicio de los recursos correspondiente al Informe Final y de Conclusión del Proyecto apoyado con los recursos del Fondo PYME.

Con estas mejoras se logró:

- Reglas claras, sencillas y de fácil manejo, tanto para los operadores como para los Organismos Intermedios y la población objetivo del Fondo PYME.
- Simplificar el proceso para la entrega de los recursos a la población objetivo**.**
- Brindar certeza jurídica a los Organismos Intermedios precisando todos y cada uno de los requisitos para la integración del proyecto, ya que antes de formular la Cédula de Apoyo conocen los impactos que debe conllevar la ejecución del proyecto y la documentación soporte con la que deberán acreditarse. Todo esto atendiendo a la naturaleza de cada uno de los conceptos de apoyo.
- Reforzar los criterios de evaluación de los proyectos y contar con los elementos necesarios para la debida motivación de las opiniones técnicas de los proyectos.

- Se simplificó el Manual de Procedimientos del Fondo PYME para 2008 con el propósito de facilitar la comprensión de todo el proceso de otorgamiento de apoyos para el usuario. El Manual se aprobó en la sesión del Consejo Directivo del Fondo PYME celebrada el 28 de febrero de 2008.
- Se realizó un proceso de reingeniería al Sistema de Transparencia PYME que lo convirtió en un sistema más amigable para el usuario.
- Se inició la instalación de ventanillas de atención en las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados y en la delegaciones y subdelegaciones con el propósito de que la población objetivo sea orientada sobre las líneas de apoyo que pueden ser beneficiadas con recursos del Fondo; el llenado de la solicitud así como la manera de dar seguimiento a las solicitudes ingresadas al sistema.
- Se diseñó una estrategia de promoción y difusión de las Reglas de Operación del Fondo PYME a nivel nacional para dar a conocer el programa entre emprendedores y empresarios.
- Se dio seguimiento a los apoyos otorgados en 2007.

5.4. Cumplimiento de estrategias

- En 2008 se recibieron en el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.gob.mx) 1,255 solicitudes de apoyo por parte de Organismos Intermedios. Se celebraron 35 sesiones del Consejo Directivo del Fondo PYME donde se aprobó otorgar recursos a 292 solicitudes por un monto de recursos de 4,761.4 mdp.

- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del PEF 2008, se canalizaron al Fideicomiso 80547 de Nacional Financiera 1,750.7 mdp. De estos recursos, 700 mdp fueron utilizados para fortalecer el Sistema Nacional de Garantías 2008, y el resto se utilizó para apoyar 239 proyectos.
- De esta manera, al cuarto trimestre de 2008 el Fondo PYME entregó recursos por un total de 6,512.1 mdp para 531 proyectos, recursos que se complementaron con aportaciones de gobiernos estatales, municipales, sector académico y sector privado por 4,479.1 mdp, para conjuntar un monto total de 10,991.2 mdp.
- Con los 531 proyectos apoyados más los esquemas de garantía apoyados, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - Se atendieron 312,941 micro, pequeñas y medianas empresas.
  - Se contribuyó a la generación de 88,102 empleos.
  - Se contribuyó a la conservación de 274,813 fuentes de trabajo.
  - Se aseguró el acceso al financiamiento del Sistema Financiero de al menos 76,707 MIPYMES en condiciones competitivas, con una derrama crediticia mínima de 27,782.4 mdp.
  - Se contribuyó a la integración de 22,635 MIPYMES a cadenas productivas.
  - Se apoyó la incorporación de 1,761 MIPYMES al sector exportador, de las cuales 862 ya están exportando y las restantes lo harán en 2009, una vez que finalice su proceso de capacitación.
  - Se apoyó la creación de 9,936 nuevas empresas.
- El Fondo PYME se utilizó como vehículo para canalizar recursos a los siguientes proyectos:
  - Al “Programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla” por 746.8 mdp para permitir que 15,948 MIPYMES de la Industria de la Tortilla incrementen su competitividad y fortalecer así, su posición en el mercado.
  - Para el desarrollo del cluster de innovación automotriz por medio de un nuevo complejo que incorpore plantas de estampado, ensamble de vehículos y transmisiones, localizado en el municipio de Villa de Reyes, San Luís Potosí, se canalizaron 884.6 mdp. Con esta inversión se fomentará el desarrollo sectorial y regional, ya que contribuirá a la generación de empleos directos e indirectos en la entidad y sus alrededores, aumentará la capacidad de producción de los proveedores, generará mayor valor agregado en las exportaciones y se eliminarán importaciones en este sector. Estos recursos se complementarán con recursos del gobierno del estado de San Luis Potosí y del sector privado para detonar una inversión total de 941.2 mdp.
  - Para la creación de una nueva planta de motores diesel en Chihuahua y para la construcción de una nueva planta de transmisiones automotrices en el estado de Guanajuato que fortalecerán el sector automotriz del país. Para estos proyectos se canalizaron 1,516 mdp que se complementarán con recursos por 1,993.4 mdp para una inversión total de 3,509.4 mdp.
- Adicionalmente, el Fondo PYME canalizó recursos por 60.1 mdp para atender a las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por el desbordamiento del arroyo Xaloco en el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas; a aquellas que sufrieron daños a consecuencia de las inundaciones ocurridas en Hidalgo del Parral y Ojinaga, Chihuahua; a las empresas afectadas en los municipios de Aguascalientes, Calvillo, El Llano y Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; a las unidades productivas de Ciudad Valles y Tanlajas, en San Luis Potosí; a las empresas de Álamos, Huatabampo y Nogales, en Sonora; a MIPYMES de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, en Tabasco; y a las empresas de Agua Dulce y Minatitlán en Veracruz.

Los proyectos aprobados permitieron dar cumplimiento a los objetivos de la estrategia de desarrollo empresarial, basada en un esquema de atención integral a las empresas consistente en cinco segmentos empresariales a través de cinco productos principales. Los 5 sectores son: emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresas gacela y empresas tractoras. Los 5 servicios que se ofrecen para atender sus necesidades específicas son: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

- Por segmento empresarial se obtuvieron los siguientes resultados durante el periodo enero-junio de 2008:
  - En el marco del Programa Nacional Jóvenes de Emprendedores, se apoyó de manera integral el Programa Nacional de Incubadoras 2008, con el cual se continúa fortaleciendo el Sistema Nacional de Incubación de Empresas, del que egresarán empresas competitivas desde su creación y que serán impulsadas de manera complementaria con Capital Semilla. Adicionalmente, se realizó la Campaña Nacional de Emprendedores en Chiapas, Baja California, Jalisco, Michoacán, Puebla y Zacatecas. En cuanto a Capacitación y Consultoría, se continuó con el Programa Nacional de Consultoría Moderniza 2008, y se impulsó el Programa Integral de Consultoría y Asesoría para el Fortalecimiento de las Microempresas 2008 con el propósito de que éstas mejoren sus procesos.
  - En cumplimiento al Programa Nacional de Microempresas es importante destacar el apoyo aprobado al programa “Mi Tortilla” que ampliará su cobertura y posibilitará la modernización administrativa y tecnológica de más expendios de tortilla.
  - Como parte del Programa Nacional de atención a PYMES, se fortaleció el Sistema Nacional de Garantías y se canalizaron recursos para fortalecer la Red Nacional de Extensionistas Financieros que apoyarán a las empresas en la gestión de crédito ante el sistema financiero. Asimismo, se continuó impulsando las vocaciones productivas de los estados a través de los recursos aprobados de las dos primeras fases del Programa de Proyectos Productivos, así como la capacitación a los Intermediarios Financieros No Bancarios.
  - Se consolidó el Programa Nacional de Empresas Gacela a través del Programa Nacional de Franquicias 2008, que puso al alcance de más mexicanos el emprender un negocio mediante la promoción y apoyo para la apertura de nuevas empresas con base en modelos que han sido exitosos. Se impulsó el diseño y desarrollo de 2 nuevas aceleradoras internacionales y 7 nacionales, con lo cual empresas mexicanas con alto potencial de crecimiento en empleo y ventas podrán incursionar en mercados internacionales. Asimismo, se apoyó la realización de una misión comercial con el propósito de buscar mercados para los productos nacionales y concretar coinversiones.
  - Se fortaleció el Programa Nacional de Empresas Tractoras para desarrollar MIPYMES nacionales proveedoras de las grandes empresas.
- Como parte del Programa Empleo en Zonas Marginadas, se otorgaron recursos para la instalación de 3 centros productivos en las zonas marginadas del estado de Guanajuato.
- En materia de promoción empresarial se aprobaron se realizaron 72 foros que permitieron a los nuevos emprendedores y a las MIPYMES tener acceso a la información de los programas que se han instrumentado para apoyarlos en la creación, desarrollo o consolidación de su negocio.
- Se otorgaron recursos para el fortalecimiento de la Red Nacional de Centros México Emprende, que permitirá a las empresas encontrar soluciones a sus problemas específicos en un solo lugar.

6. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE PROSOFT

6.1. Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

6.2. Características

La población objetivo del PROSOFT son las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las ROP.

Los apoyos del programa están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las ROP, su Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, el cual determina conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

6.3. Acciones relevantes

- Al cuarto trimestre de 2008, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró 3 Sesiones Ordinarias y 9 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se aprobaron 494 proyectos por un monto total de 2,297.3 mdp; de los cuales el 27.5% será aportado por la Secretaría de Economía a través del programa, el 18% por los Organismos Promotores, el 50% por los sectores privado y académico y 4.5% en aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el sector privado o el sector académico.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENERO-DICIEMBRE DE 2008
(Miles de pesos)

Fecha de Sesión	Sesiones	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes[1/]	
30/01/08	Primera Sesión Ordinaria	24,009.0	0.0	25,350.4	0.0	0.0	49,359.4
18/02/08	Primera Sesión Extraordinaria	6,701.4	0.0	373.1	3,058.0	650.0	10,782.5
13/03/08	Segunda Sesión Extraordinaria	38,485.3	0.0	51,633.9	0.0	0.0	90,119.2
23/04/08	Tercera Sesión Extraordinaria	82,777.1	49,090.1	111,946.1	92,602.7	12,849.9	349,265.9
30/05/08	Segunda Sesión Ordinaria	122,575.2	87,226.8	203,116.5	4,011.7	31,924.8	448,855.0
16/06/08	Cuarta Sesión Extraordinaria	74,137.2	58,019.3	108,802.7	229.8	40,557.6	281,746.6
24/07/08	Quinta Sesión Extraordinaria	96,592.3	73,749.8	193,385.0	13,677.4	18,146.4	395,550.8
21/08/08	Sexta Sesión Extraordinaria	64,889.7	34,017.3	112,487.7	3,368.3	0.0	214,763.0
18/09/08	Tercera Sesión Ordinaria	107,434.6	91,764.0	166,608.1	8,050.6	0.0	373,857.3
21/10/2008	Séptima Sesión Extraordinaria	1,157.0	1,157.0	2,314.1	0.0	0.0	4,628.2
20/11/2008	Octava Sesión Extraordinaria	10,254.9	9,848.5	33,180.8	370.7	0.0	53,654.9
04/12/2008	Novena Sesión Extraordinaria	2,967.4	9,252.3	13,313.8	496.9	0.0	26,030.5
Total		**630,681.0**	**414,125.1**	**1,022,512.4**	**125,866.0**	**104,128.7**	**2,297,313.2**

1/Se consideran Otros Aportantes las aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.
2/ Cifras a precios corrientes.
FUENTE: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

- La instrumentación de los 494 proyectos aprobados al cuarto trimestre del año, permitirá otorgar apoyos en beneficio de 1,016 empresas-proyecto existentes y 17 empresas potenciales del sector de TI. En lo relativo al empleo, estos proyectos impulsarán 25,104 empleos, de los cuales 12,757 significan empleos mejorados a través de capacitaciones laborales y/o certificaciones y 12,347 empleos potenciales que se contratarán al término de los proyectos.

  Los 494 proyectos aprobados por el Consejo Directivo fueron presentados por 26 entidades federativas y 3 organismos empresariales del sector de TI y están dirigidos a la capacitación, infraestructura, normas y modelos, uso de TI y servicios relacionados, protección de la propiedad intelectual, comercialización, eventos, estudios, servicios profesionales diversos e innovación.

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR
ENERO-DICIEMBRE 2008
(Miles de pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes[1/]	
Aguascalientes	9	14,942.90	12,600.00	25,606.00	597.4	-	53,746.30
AMESOL	5	5,424.50	-	9,721.30	-	-	15,145.80
AMITI	24	45,415.60	-	37,434.90	-	-	82,850.50
Baja California	25	8,068.20	8,583.30	14,410.60	1,298.50	-	32,360.60
Campeche	1	500	1,500.00	-	-	-	2,000.00
CANIETI	43	99,336.30	-	200,788.50	7,255.90	32,574.80	339,955.50
Chihuahua	5	30,143.90	28,775.50	8,923.20	97,686.00	29,496.20	195,024.80
Coahuila	18	7,298.60	6,490.00	11,705.20	2,147.20	-	27,641.00
Colima	11	2,240.00	2,092.60	4,090.00	242.7	-	8,665.30
Distrito Federal	13	15,069.00	12,929.70	29,702.50	496.9	-	58,198.10
Durango	6	6,251.90	4,998.60	10,861.40	389.2	-	22,501.10
Estado de México	2	2,489.60	2,489.60	4,202.50	194.2	-	9,375.90
Guanajuato	2	686.6	686.6	1,373.30	-	-	2,746.50
Guerrero	4	3,190.50	2,389.10	4,640.90	87.6	-	10,308.10
Hidalgo	2	1,591.90	1,591.90	183.9	-	-	3,367.70
Jalisco	85	98,520.90	85,138.70	196,196.10	5,113.10	-	384,968.80
Nuevo León	58	67,584.00	51,597.00	118,468.90	1,039.50	-	238,689.40
Oaxaca	3	8,737.00	6,649.00	16,463.00	-	-	31,849.00
Puebla	27	12,018.00	11,914.60	25,414.10	405.9	-	49,752.60
Querétaro	19	6,209.00	4,644.40	8,787.50	2,507.00	357	22,504.90
San Luis Potosí	2	3,164.50	2,448.70	5,613.20	-	-	11,226.40
Sinaloa	43	52,124.50	45,083.70	85,922.50	-	-	183,130.70
Sonora	35	62,445.30	53,955.50	98,152.90	3,853.00	-	218,406.70
Tlaxcala	6	981.9	981.9	1,963.80	-	-	3,927.60
Tamaulipas	3	32,443.50	32,025.40	9,522.00	-	40,557.60	114,548.50
Tabasco	6	5,059.70	-	4,361.20	698.5	-	10,119.40
Veracruz	21	13,442.40	18,436.80	39,122.30	923.4	-	71,924.90
Yucatán	5	1,041.70	1,041.70	1,754.50	559.5	-	4,397.40
Zacatecas	11	24,259.20	14,723.60	47,126.40	370.7	1,500.00	87,979.90
Total	**494**	**630,681.10**	**413,767.90**	**1,022,512.60**	**125,866.20**	**104,485.60**	**2,297,313.20**

1/Se consideran Otros Aportantes las aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.

2/ Cifras a precios corrientes.

FUENTE: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

- Al cuarto trimestre de 2008, el Consejo Directivo autorizó como Organismos Promotores a:la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL), Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), así como a los gobiernos estatales de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Con ello, el programa tiene una cobertura del 81.2% respecto al territorio nacional, con una participación de 26 de las 32 entidades federativas del país.

- Conforme a lo señalado en el artículo 74 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y buscando ampliar los alcances y logros del programa y considerando que México tiene amplias oportunidades y fortalezas para avanzar en el desarrollo del sector de servicios de TI y convertirlo en un impulsor de la competitividad y crecimiento de otros sectores, el Gobierno de México a través de la SE pidió al Banco Mundial (BM)asistencia para mejorar y expandir los alcances de dicho programa y en noviembre del 2007, en coordinación con la SHCP y Nacional Financiera (NAFIN), éste último en su carácter de agente financiero, se iniciaron las actividades de preparación del "Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información" con el BM.
  Dicho Proyecto está estructurado sobre las bases y lineamientos bajo los cuales opera el programa, pues se piensa aprovechar los logros que ha tenido este último. Su diseño está fundamentado en siete componentes que abarcan áreas indispensables para el desarrollo de la industria de TI; tales componentes son: 1) Desarrollo de Capital Humano, 2) Refuerzo de Clusters, 3) Acceso al Financiamiento, 4) Infraestructura de Apoyo, 5) Subcontratación de Compras de Gobierno, 6) Fortalecimiento institucional y mejora del marco legal y 7) Fortalecimiento del PROSOFT.

  El Proyecto pasó la etapa de preparación, pre-evaluación y evaluación. El 3 y 4 de junio de 2008 se llevaron a cabo las negociaciones relacionadas con los temas relevantes que el Contrato de Préstamo debe considerar para poder establecer las condiciones financieras, operativas y contables bajo las que se ejecutará el Proyecto.
  El 10 de julio de 2008 el Proyecto se aprobó por la Junta Directiva del BM, lo que permitió continuar con la formalización del Contrato de Préstamo.
  Del 8 al 10 de diciembre de 2008, se realizó una Misión de Supervisión del "PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE TI" por parte del BM, en la cual se identificó que una vez aprobado el préstamo por el Directorio del Banco Mundial en julio de 2008, la DGCIED inició la ejecución del proyecto comprometiendo hasta el momento 35.7 mdp con cargo al préstamo del Banco, los cuales serán sometidos para reembolso una vez firmado el Contrato de Préstamo entre el BM y el Gobierno de México. El BM y la SHCP han revisado el contrato de préstamo resolviendo las observaciones de ambas partes sin necesidad de llevar nuevamente estas modificaciones al Directorio del Banco Mundial para su aprobación, lo cual permitirá que la firma del mismo por ambas partes se realice próximamente.

  Los proyectos que sean apoyados a través del programa y que estén vinculados con las actividades de dichos componentes deberán ser planeados como Proyectos de Industria conforme a las Reglas de Operación del PROSOFT.

- El PROSOFT ha clasificado como "proyectos de industria" a aquellos los proyectos cuyo beneficio impacta en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región. En estos casos, se determinan los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se otorgarán los recursos del programa en los cuales se establecerán las características, requisitos, derechos y obligaciones vinculados al mismo por parte del beneficiario. Estos proyectos son clasificados como tal, por el Consejo Directivo y no están sujetos a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el

Anexo A de las ROP. Al cuarto trimestre de 2008, destacan los siguientes proyectos de industria aprobados:

- Componente de Refuerzo de Clusters. Se aprobró el estudio de Diseño e Implementación de la Red de Enlaces de Empresa de Tecnologías de la Información (*IT-Link*) por 1.5 mdp, cuyo objetivo es el de diseñar un programa que permita generar diferentes tipos de enlace entre los asociados de los *clusters* de TI con las grandes empresas multinacionales del sector.
- Componente de Desarrollo de Capital Humano (*Mexico FIRST*). Se aprobaron 31 proyectos por 24.2 mdp del Fondo, relacionados con la capacitación (3,473) y certificación (3,614) de capital humano en materia de TI para el desarrollo de habilidades laborales en 10 estados (Aguascalientes, México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Jalisco y Zacatecas)
- El 17 de septiembre de 2008 la SE y *Mexico FIRST* firmaron un Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos de cooperación para coadyuvar en el desarrollo del capital humano que la industria de TI requiere, con el fin de acelerar la disponibilidad de capacidades y cantidad necesarias para acompañar el crecimiento y profesionalización de la industria de servicios de TI en el país. Se contó con un avance financiero de 35.7 mpd, lo que significó 2.6 millones de dólares a un tipo de cambio de 13.50.

6.4. Cumplimiento de objetivos

Conforme al artículo 2 de las Reglas de Operación 2008 de este programa, los apoyos otorgados impulsarán el cumplimiento de los objetivos de la siguiente manera:

- 12,347 empleos potenciales en el sector de software y servicios relacionados;
- 12,757 empleos mejorados, con el fin de contribuir a la conservación de empleos;
- 26 entidades federativas y 3 Organismos Empresariales participantes con estrategias de desarrollo económico regional en el sector de TI;
- 17 empresas de desarrollo de software y servicios relacionados creadas y se estimuló el fortalecimiento de 1,016 empresas existentes;
- 496 apoyos para impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos del sector de TI;
- Se destinaron 737 apoyos para contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI;
- 177 apoyos dirigidos al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI, a través de modelos de calidad;
- 71 empresas usuarias apoyadas en el uso de TI en sectores productivos del país.
- 83 apoyos para promover estudios que originen oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información (TI);
- 52 apoyos para dar alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos
- Se apoyaron 54 eventos dirigidos a fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado;
- 14 apoyos para fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;
- 25 apoyos para promover oportunidades de desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;
- Se brindaron 134 apoyos para impulsar la inversión productiva en el sector de TI;
- Se otorgaron 105 apoyos para fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado;

- 177 apoyos con el fin de impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI;
- 75 apoyos para fomentar el desarrollo del mercado interno de TI.

6.5. Cumplimiento de estrategias

El 13 de marzo de 2008 se presentaron las agendas de PROSOFT y PROMEDIA, contempladas en los Diez Lineamientos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC). El PROSOFT se denominó Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0), como uno de los instrumentos que contribuirá a crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de servicios de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso de las Tecnologías de Información en los procesos productivos.

El PROSOFT 2.0 es un programa que abarca un mayor número de actividades entorno a los servicios de TI, el desarrollo de software así como los servicios de *outsourcing* de procesos de negocios (BPO por sus siglas en inglés, *Business Process Outsourcing*).

Las estrategias y líneas de acción planteadas en la nueva versión del PROSOFT están dirigidas a: promover las exportaciones y la atracción de inversiones; desarrollar capital humano en cantidad y calidad suficiente; adoptar un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI; incrementar el mercado interno de servicios de TI; impulsar la competitividad dentro de las empresas del sector; promover el desarrollo de agrupamientos empresariales, calidad y madurez de los procesos, así como las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para las empresas del sector.

Estas líneas estratégicas serán la base de los trabajos orientados a convertir a este sector en el líder en Latinoamérica y elevar el empleo y la producción en el sector de servicios de TI, específicamente buscando cumplir las siguientes metas a 2013:

1. Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013.
2. Aumentar en 400 mil las personas empleadas en tecnologías de información y servicios relacionados.
3. Convertir a México en líder Latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.
4. Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB).

- Dichas estrategias están vinculadas directamente a los rubros de apoyo señalados en las Reglas de Operación del programa. Al cuarto trimestre de 2008, los 494 proyectos aprobados por el Consejo Directivo implicaron la selección de los rubros de apoyo como se detalla a continuación:

NÚMERO DE VECES DE RUBROS DE APOYO SELECCIONADOS ENERO-SEPTIEMBRE 2008

Rubros de Apoyo	Número de Apoyo por Rubro	%
Infraestructura	531	35.1%
Capacitación	482	31.9%
Normas y Modelos	174	11.5%
Uso de TI y Servicios Relacionados	71	4.7%
Protección de la Propiedad Intelectual	46	3.0%
Estudios	77	5.1%
Servicios Profesionales Diversos	64	4.2%
Eventos	39	2.6%
Comercialización	15	1.0%
Innovación	12	0.8%
Creación y Fortalecimiento de Fondos	0	0.0%
Total	**1,511**	**100%**

FUENTE: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

- El rubro de infraestructura fue el concepto más seleccionado por los beneficiarios del programa con un total de 531 veces lo que representa el 35.1% del total de los rubros seleccionados. Dichos apoyos se otorgan con el fin de incrementar la dotación tecnológica de las empresas para el desarrollo de sus actividades empresariales o a la instalación de proyectos productivos vinculados a la estrategia de fortalecer a la industria local y agrupamientos empresariales y desarrollar infraestructura para el sector.
- En segundo lugar se encuentra el rubro de Capacitación que representó el 31.9% de los rubros, con un total de 482 veces. Dichos apoyos se dirigen a la capacitación en cursos en capacidades técnicas, de negocio, de capacidad de procesos (calidad), certificaciones, cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico, entre otros, con el fin de desarrollar las capacidades de los profesionales y empleados del sector de TI.

- Los montos asignados por rubro de apoyo seleccionados por los beneficiarios en los proyectos aprobados fueron:

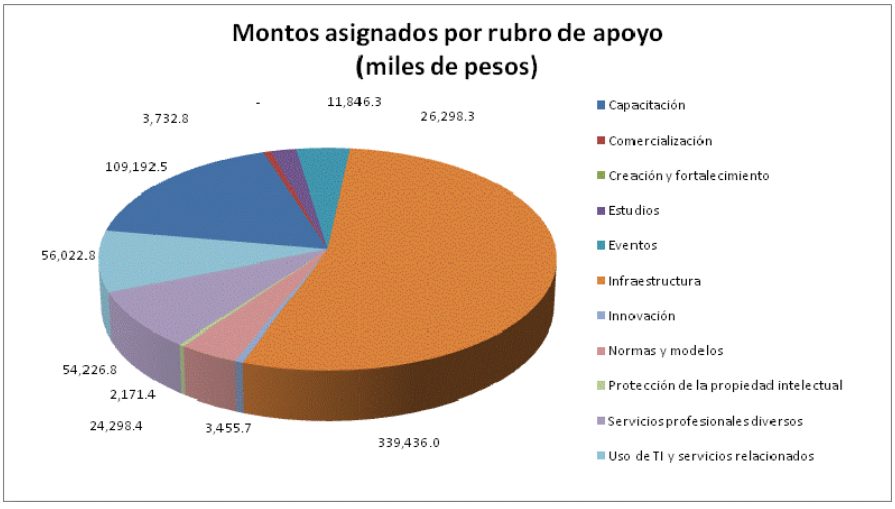

La aplicación de los recursos por rubro de apoyo se distribuyó de la siguiente manera: 53.8% al rubro infraestructura, 17.37% al rubro de capacitación, 8.6% a Servicios Profesionales Diversos, 8.9% al rubro de Uso de TI, 4.2% al rubro de eventos, 3.9% al rubro de normas y modelos, 1.9% al rubro de estudios, 0.6% al rubro de comercialización, 0.5% a Innovación y 0.3% al rubro de Protección a la Propiedad Intelectual.

7. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGISTICA Y CENTRALES DE ABASTO PROLOGYCA

7.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de servicios logísticos, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, mejora, eficiencia, disminución de costos, competitividad y sustentabilidad de las empresas en México en lo que respecta a logística y el abasto, así como fomentar, dentro de las empresas, la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística.

7.2 Características

La población objetivo de PROLOGYCA son las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales que desempeñan actividades relacionadas con la logística y el abasto; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro que promuevan el desarrollo de la logística, el abasto y/o la integración de cadenas de valor; las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en el área de logística y el abasto; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística y el abasto; así como los usuarios de los servicios logísticos, el abasto y actividades relacionadas, tal y como se define en las ROP.

Los apoyos de este programa están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las ROP y demás disposiciones legales aplicables.

7.3 Acciones relevantes

- El 30 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto para el ejercicio fiscal 2008. Los recursos disponibles por este programa ascienden a 120 mdp para el ejercicio fiscal 2008.
- Al cuarto trimestre de 2008, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) continuó con la promoción del PROLOGYCA, principalmente entre las Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas del país, lo que se reflejó en la aprobación de 19 entidades federativos y 4 organismos empresariales como Organismos Promotores del programa.
- Se continuó con la realización de reuniones de trabajo entre la DGCIED, los beneficiarios potenciales y las entidades federativas para informar y capacitar sobre la forma de operación, alcances y características de PROLOGYCA por ser el primer año de operaciones del Programa.
- Al cuarto trimestre de 2008, el Consejo Directivo del PROLOGYCA celebró 3 Sesiones Ordinarias y 7 Sesiones Extraordinarias, con los siguientes resultados:
    - Se aprobaron 23 Organismos Promotores, de los cuales 19 son entidades federativas y 4 organismos empresariales:

ORGANISMOS PROMOTORES APROBADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

Trimestre	Sesión	Entidades Federativas	Organismos Empresariales
Primero	Primera Ordinaria	Estado de México*	Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C.*
		Sinaloa*	
		Jalisco*	
		Oaxaca*	
Segundo	Primera Extraordinaria	Nuevo León*	Asociación Mexicana del Transporte Intermodal*
		Sonora*	
		Aguascalientes	
		Chiapas*	
		Hidalgo*	
		Colima*	
	Segunda Extraordinaria	Chihuahua*	-
		Veracruz*	
	Segunda Ordinaria	Tabasco*	-
Tercero	Tercera Extraordinaria	Nayarit*	Buró Logístico de México*
		San Luis Potosí*	
	Quinta Extraordinaria	Zacatecas	Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México*
		Michoacán	
	Sexta Extraordinaria	Baja California	-
Cuarto	Tercera Ordinaria	Puebla	-
	Séptima Extraordinaria	-	-
Total		**19**	**4**

FUENTE: Base de datos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
*Organismos Promotores que han presentado proyectos ante el Fondo PROLOGYCA

- Se aprobaron 69 proyectos (49 relacionados con el ámbito de la logística y 20 con el abasto) por una inversión total de 361.2 mdp. Del total, 117 mdp serán aportados por el PROLOGYCA (96.5% del presupuesto total disponible para el ejercicio fiscal 2008), 44.2 mdp por los gobiernos de los estados, 183.2 mdp por el sector privado, 0.2 mdp por el sector académico, 0.1 mdp por organismos empresariales y 16.5 mdp serán aportaciones no líquidas. Del total de recursos aportados para los 67 proyectos, el 50.7% fue aportado por el sector privado, el 32.4% por el PROLOGYCA, 12.2% por los gobiernos estatales, 4.6% fueron aportaciones no líquidas y 0.1% fue aportado por organismos empresariales y el sector académico.
- La potenciación de la inversión federal respecto de las demás aportaciones sumó 3.09, lo que significó que por cada peso de inversión federal los demás involucrados aportaron 2.09 pesos.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ORGANISMO PROMOTOR AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

(Miles de pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	Aportación PROLOGYCA	Aportaciones Complementarias			
			Gobierno Estatal	Sector Privado	Otras Aportaciones	Total
AMTI*	8	$3,562.21	$0.00	$4,659.07	$405.96	$8,627.23
Buró Logístico de México	13	$15,166.47	$0.00	$39,421.47	$0.00	$54,587.94
Canaco	1	$345.00	$0.00	$345.00	$0.00	$690.00
Chiapas	1	$10,474.00	$0.00	$10,475.00	$0.00	$20,949.00
Chihuahua	1	$500.00	$500.00	$1,067.10	$0.00	$2,067.10
Colima	2	$673.74	$673.74	$1,347.48	$0.00	$2,694.96
Conacca*	7	$10,610.40	$0.00	$33,362.04	$0.00	$43,972.44
Estado de México	12	$18,701.16	$17,550.36	$6,813.81	$0.00	$43,065.33
Hidalgo	4	$4,428.20	$3,327.13	$1,251.78	$0.00	$9,007.11
Jalisco*	4	$4,818.41	$2,834.66	$885.57	$0.00	$8,538.64
Nayarit	3	$24,000.00	$13,000.00	$60,080.41	$16,443.33	$113,523.75
Nuevo León	2	$1,387.50	$1,012.50	$1,650.00	$0.00	$4,050.00
Oaxaca	2	$4,145.45	$1,499.75	$200.00	$0.00	$5,845.20
San Luis Potosí	1	$11,000.00	$1,000.00	$14,128.53	$0.00	$26,128.53
Sinaloa	3	$4,368.76	$1,801.01	$5,302.45	$0.00	$11,472.22
Sonora	1	$209.48	$215.83	$209.48	$0.00	$634.80
Tabasco	1	$1,819.00	$0.00	$455.00	$0.00	$2,274.00
Veracruz	3	$775.00	$775.00	$1,550.00	$0.00	$3,100.00
Total	**69**	**$116,984.78**	**$44,189.98**	**$183,204.19**	**$16,849.29**	**$361,228.23**

FUENTE: Base de datos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

- En materia de logística, el Fondo aprobó solicitudes de proyectos cuyo objetivo es la mejora y especialización de los operadores logísticos instalados en México; la adopción de mejores prácticas logísticas; y el desarrollo de competencias en capital humano, a nivel operativo, ejecutivo y gerencial.
  - El Consejo aprobó proyectos de impacto estatal y regional como un estudio de diagnóstico y análisis logístico en los estados de Jalisco y parte de Sonora y uno más en el corredor logístico México-Texas. Además, apoyó la elaboración de un estudio para la obtención de estrategias para el ordenamiento territorial logístico en la Región Centro que comprende las entidades del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y el Distrito Federal.
  - Se apoyó la elaboración de un proyecto cuyo objetivo es desarrollar un plan de mercadeo de infraestructura logística en el estado de Sinaloa; un proyecto para el rediseño del modelo del proceso operativo postal de Sepomex y dos estudios de diagnóstico sobre la competitividad en materia logística en los Estados de México y Nuevo León.
  - Se aprobaron proyectos de capacitación en competencias laborales y a nivel gerencial enfocados a profesionales y operativos de la logística, situación que representa grandes avances en el cumplimiento de la estrategia de elevar la cultura y eficiencia logística en México.
  - Se encuentra en proceso un proyecto para el desarrollo de modelos de financiamiento para la construcción de infraestructura logística a través de la construcción de fideicomisos de bienes raíces (FIBRAS) cuyo objetivo es el generar un Manual de Operación para la construcción de dichos instrumentos jurídicos, además de sentar las bases para la construcción del primer fideicomiso de bienes raíces de un proyecto de infraestructura logística.

- En el caso del Abasto, el PROLOGYCA apoyó solicitudes relacionadas con el desarrollo de nuevas instalaciones que responden a la conveniencia de soportar los modernos esquemas de comercialización mediante la disposición de centros logísticos de agroalimentos, como el n proyecto en Valle de Bravo, Estado de México. Asimismo, se otorgaron apoyos para proyectos similares que serán desarrollados en Nayarit y San Luis Potosí.
  - Se otorgaron recursos para la elaboración de estudios de mercado, de servicios logísticos e identificación de oportunidades de mejora en los negocios de los comerciantes mayoristas y de las centrales de abasto, en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Guanajuato.
  - Entre los proyectos más destacados puede mencionarse los que están orientados a promover y difundir la cultura logística, mediante el desarrollo de una revista especializada de alcance nacional, la implantación de cursos-talleres de Planeación Gerencial y Logística y la adopción mejores prácticas logísticas con apoyo de tecnología informática para empresas del Distrito Federal, Veracruz y Jalisco. Estos proyectos ayudarán a promover la modernización e innovación de los modelos tradicionales que hasta la fecha imperan en las centrales de abasto.
  - A través de estos proyectos la SE impulsa a los empresarios de centrales de abasto interesados en mejorar sus prácticas logísticas, incorporar tecnología, generar y utilizar flujos de información asociados a cadenas de abastecimiento, para estar en condiciones de tomar mejores decisiones y contar con herramientas para ser más competitivos. Como resultado la población podrá beneficiarse con productos de mejor calidad, mayor vida en anaquel y a precios competitivos.
- La SE trabajó con empresarios y organismos empresariales para conformar las bases para el diseño de proyectos de industria, los cuales tienen la misión de beneficiar a empresas de un mismo giro que tengan impacto a nivel regional o nacional, que contribuyan a la competitividad o desarrollo del sector al que pertenecen y que impacten en 2 o más cadenas de suministro. Al respecto, se tuvieron los siguientes avances:
  - El Consejo Directivo del Prologyca emitió las “Bases para la recepción y evaluación de propuestas del Sello de Confianza”, las cuales fueron publicadas durante 21 días en la página www.elogistica.economia.gob.mx y cuyo resultado fue la aprobación del Estudio “Diseño de Sello de Confianza en procesos logísticos en México” y cuyo objetivo es: diseñar, desarrollar e implementar un sello de confianza que verifique, respalde y promueva la mejora de las prácticas logísticas a lo largo de la cadena de suministro y los niveles de servicio ofertados por las empresas establecidas en México.
  - Se aprobó el estudio “Evaluación del desempeño de las cadenas de suministro en México, generación de indicadores nacionales” cuyo objetivo es el desarrollo de la metodología para la medición periódica del desempeño logístico de las empresas y la primera medición de los indicadores de desempeño logístico en México que sirvan como línea base para establecer políticas públicas que mejoren el servicio logístico del país.
  - Se apoyó la elaboración del “Estudio para la modernización del marco normativo del transporte intermodal en México”, con el cual se pretende elaborar el marco normativo aplicable a los servicios integrados de transporte que: a) Brinden certidumbre jurídica a usuarios y prestadores de servicios en las operaciones de comercio exterior que se efectúen en territorio nacional; b) Establezcan condiciones propicias para su competitividad y desarrollo; c) Propongan un modelo de responsabilidad, aplicable a todas las operaciones intermodales; d) Reconozcan la figura del Agente Integrador de Servicios de Transporte; y e) Admitan la validez de un conocimiento de embarque de Integración modal.
  - Se aprobó el proyecto “Diagnóstico Net Anáhuac en Logistik (Rediseño del sitio, rediseño y ampliación del alcance de la aplicación gratuita de autodiagnóstico logístico)” cuyo objetivo es desarrollar una metodología sistemática que facilite a individuos y empresas mexicanas existentes públicas o privadas: 1. La realización de estudios diagnósticos logísticos bajo un marco estructurado; 2. El desarrollo y ejecución de planes de mejora logística a partir del diagnóstico realizado; 3. La profesionalización de cuadros mediante el desarrollo y ejecución de planes de mejora logística; 4. Contar con un marco de referencia de procesos, sistemas e indicadores clave de desempeño para el diseño de Cadenas de Suministro en proyectos de

nuevas empresas mexicanas; 5. La implementación de campañas de investigación en materia logística; y 6. Desarrollar un espacio virtual de colaboración academia-industria que permita la culturización, divulgación y educación en materia logística, así como la colaboración entre pares en temas de logística.

- Se aprobaron 10 proyectos denominados de alto impacto, de conformidad con el Artículo 17 de las ROP del programa:
  - Se apoyó el desarrollo de los proyectos: proyecto ejecutivo, construcción y equipamiento y definición, ejecución y modelo operativo del Centro Logístico de Abasto y Distribución de la región Valle de Bravo, Estado de México.
  - La realización de estudios estatales y regionales como: el diagnóstico logístico integral de Jalisco, estudio logístico comercial para el levantamiento del sector comercio en Hidalgo, plan de mercadeo y comercialización de infraestructuras logísticas e inmobiliarias en Sinaloa, estudio de diagnóstico sobre la competitividad en materia logística del Estado de México y el estudio para el puerto fronterizo de bajo riesgo para la competitividad logística en Nuevo León.
  - La realización de estudios de alto impacto como son: Proyecto logístico y operativo para la optimización del flujo de transporte de la Central de Abasto de Actopan, Hidalgo y la realización del estudio de optimización logística/operativa interna de la Central de Abasto de Oaxaca.

7.4 Cumplimiento de objetivos

- Aprobación y asignación del 97.5% del presupuesto total del PROLOGYCA a proyectos productivos en materia logística y del abasto.
- Aprobación de 19 entidades federativas como organismos promotores del PROLOGYCA, de las cuales 14 de ellas presentaron proyectos.
- Aprobación de 69 proyectos por parte del Consejo Directivo del PROLOGYCA, 49 relacionados con la logística y 20 con el abasto.
- Se incentivó la inversión a proyectos relacionados con la logística y el abasto, ya que por cada peso de inversión federal los demás involucrados aportaron 2.09 pesos.
- Seguimiento y aprobación de 4 proyectos de industria y 10 proyectos de alto impacto, cuyo interés e impacto económico contribuirán al desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento en el ámbito logístico a nivel nacional.
- Se ejerció el 100% del presupuesto disponible para subsidios al cuarto trimestre. Con lo anterior, se puede observar el compromiso del gobierno federal, los gobiernos estatales, los sectores industrial, comercial y de servicios, así como de la academia en el esfuerzo por seguir desarrollando y/o apoyando la realización de proyectos en logística y centrales de abasto.

7.5 Cumplimiento de estrategias

Con los 69 proyectos apoyados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA se cumplen con las siguientes estrategias en materia de logística y de centrales de abasto:

- Promover la creación de una mayor y mejor oferta de servicios logísticos en México,
- Promover la incorporación de mejores prácticas en la gestión logística en las empresas,
- Posicionar a México internacionalmente como centro logístico de clase mundial,
- Promover adecuaciones logísticas en operaciones e infraestructura para lograr facilitación comercial,
- Fomentar el incremento de la formación de capital humano con capacidades en servicios logísticos,
- Mejorar la coordinación entre los gobiernos federal y locales y la iniciativa privada para establecer una visión nacional en logística,
- Mejorar los procesos de distribución de productos agroalimentarios,

- Desarrollo de canales de distribución,
- Desarrollo de la capacidad proveedora de los mayoristas.

El cumplimiento de las estrategias está asociado con el trabajo preparatorio de proyectos y el análisis de estrategias de competitividad logística de los estados.

- Los 67 proyectos aprobados por el Consejo Directivo se distribuyeron de la siguiente manera, de acuerdo a los rubros de apoyo del Programa:

PROYECTOS APOYADOS POR RUBRO ALCUARTO TRIMESTRE 2008

Rubro	Número de proyectos	% por rubro
Detonación de proyectos logísticos y de abasto	34	49.3
Desarrollo de competencias en capital humano	11	15.9
Modernización e Innovación de sistemas logísticos	18	26.1
Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto	6	8.7
Total	**69**	100.0

- El monto total otorgado a los proyectos aprobados se distribuyó, de acuerdo a los rubros de apoyo de PROLOGYCA, de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR RUBRO DE APOYO AL CUARTO TRIMESTRE 2008 (Miles de pesos)

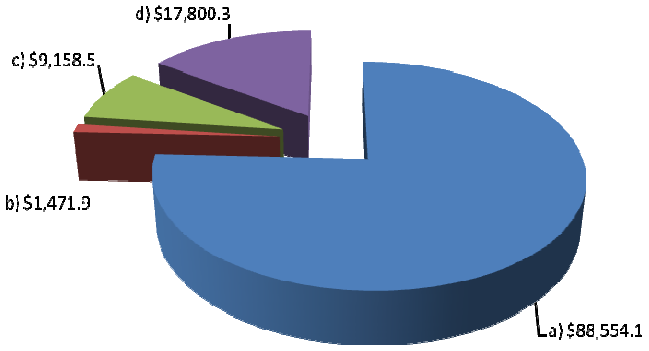

a).- Detonación de proyectos logísticos y de abasto.
b).- Desarrollo de competencias en capital humano.
c).- Modernización e Innovación de sistemas logísticos.
d).- Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto.
FUENTE: Base de datos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

7.6 Evaluación externa

El 22 de diciembre de 2008, se entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de la Secretaría de Gobernación la Evaluación en materia de Diseño del PROLOGYCA, evaluación realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y se encuentra publicada en la página de internet de la SE en la siguiente dirección: http://www.economia.gob.mx/pics/p/p239/prologyca_ED08.pdf

Con la evaluación, se dio cumplimiento a lo previsto en los artículos 24, fracción III del PEF 2008 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF) y a los artículos 8 y 13 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008 y a su calendario.

La evaluación consistió en el análisis del diseño del PROLOGYCA por parte del ITAM a través de 34 preguntas conforme a los Términos de Referencia publicadas por el CONEVAL para tal fin, las cuales se agrupan en 6 temas: 1. Características del Programa, 2. Contribución a los objetivos estratégicos, 3. Matriz de Indicadores, 4. Población potencial y objetivo, 5. Vinculación con las ROP y 6. Coincidencias, complementariedades y duplicidades.

Derivado del análisis, el ITAM determinó las principales fortalezas, retos y oportunidades del PROLOGYCA, así como una serie de conclusiones de toda la evaluación.

- Fortalezas del PROLOGYCA:
  - El PROLOGYCA es el primer programa en México enfocado a la logística. Los objetivos planteados por el Programa reflejan oportunidades importantes para el país pues una mejora en el ámbito logístico se reflejará en productos más competitivos para los mercados nacional y de exportación; asimismo, el inicio del Programa ha generado diagnósticos, la organización de agendas y prioridades estratégicas sobre el sector.
  - A pesar de su reciente creación, PROLOGYCA ha demostrado una rápida penetración hacia las entidades federativas participantes, así como una rápida adopción por parte de los beneficiarios objetivo; de forma tal que durante el primer año de operación se recibieron mucho más propuestas, y se apoyaron mucho más proyectos, de los que inicialmente se esperaban.
  - La información con la que cuentan con respecto a los beneficiarios y proyectos apoyados es completa, actualizada y de fácil acceso en el sitio de Internet del Prologyca.
  - El Programa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los objetivos estratégicos de la Secretaría de Economía.

- Áreas de oportunidad del PROLOGYCA:
  - Dadas las restricciones presupuestales que tiene el PROLOGYCA, los objetivos y la definición de poblaciones objetivo y potencial son sumamente amplias, cosa que dificulta la actual operación y medición de los impactos. El ITAM sugiere establecer un mecanismo de planeación estratégica para la definición de una jerarquía de objetivos con base en la Metodología de la Matriz Marco Lógico para posteriormente plasmarlos correctamente en las Reglas de Operación.
  - Existen aspectos clave de la Estrategia de PROLOGYCA que no están suficientemente consolidados sobre todo en términos de la causalidad entre los apoyos y los impactos, esto implica la ausencia de ciertos apoyos y actividades operativas que podrían ser estratégicas para el logro de objetivos. Asimismo, no establece mecanismos para transformar algunos de los apoyos, como el financiamiento estudios, planes y diagnósticos en mejoras reales en las instalaciones logísticas. Todo lo anterior, podría impedir que el Programa lograra sus objetivos.
  - Existen deficiencias en los mecanismos de seguimiento y evaluación para la medición del avance en los objetivos del Programa. Los indicadores que se presentan aún son deficientes para la medición del nivel de objetivos que se pretenden, al igual que las fuentes de

información que presentan en su Matriz de Indicadores. Asimismo, los procedimientos para la evaluación de proyectos no jerarquiza prioridades ni realiza un análisis de beneficios potenciales entre los proyectos que se presentan. El ITAM recomienda el establecimiento de periodos de recepción de solicitudes de apoyo y seleccionar los que ofrezcan mejores beneficios públicos.

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
FOMMUR			**FIN**									
	Diferencia de ingreso monteario entre beneficiarios y no beneficiarios	$DIM = \left(\frac{YBEn_{t+1}}{YBEn_t}\right) - \left(\frac{YBN_{t+1}}{YBN_t}\right)$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Este indicador de impacto tiene periodicidad bianual
	(Bianual)	Tasa hogares		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Tasa promedio		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
			PROPÓSITO									
	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficados por el Programa	$Cred = \left(\left(\frac{FamC_{t+1}}{FamC_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Este indicador de impacto tiene periodicidad anual
	(Anual)	No. Acreditas año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		No. Acreditas año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
			COMPONENTES									
			C1									
	Monto promedio de microcrédito	$AvVal(M) = \frac{\sum_{i=1} ValM}{N}$	Proporción	3,022	2,204	2,533	3,019	2,560	2,920.5	3,081.3	3,209.1	La meta fue superada debido a que en los últimos cuatro meses se colocaron créditos de quinto y sexto ciclo, lo que impulsó el crecimiento del monto otorgado por concepto de financiamiento y consecuentemente el promedio con respecto al número de microcréditos.
	(Trimestral)	Sumatoria		79,205,414	194,311,999	326,583,260	473,505,402	63,767,000	169,507,500.0	292,492,500.0	509,544,000.0	
		N		26,211	88,155	128,910	180,000	24,913	58,041.0	94,924.0	158,780.0	
			Cumplimiento					84.7	132.5	121.6	106.3	
	Recuperación de cartera	$Cart = \left(\frac{CR_t}{Ct_t}\right) * 100$	Porcentaje	96.5	96.5	96.5	96.5	94.0	97.3	97.7	99.7	La meta fue superada, debido a la redocumentación de cuatro créditos vencidos, lo que permitió recuperar importes no contemplados durante el segundo y tercer trimestre del año.
	(Semestral)	Monto recuperado		94,209,260.0	209,315,845	328,019,512	395,678,890	101,511,191.6	201,395,264.1	305,674,790.0	432,463,284.1	
		Monto cartera		97,626,176.2	216,907,611	339,916,593	410,029,938	107,940,159.6	206,934,320.2	312,921,848.0	433,838,962.0	
			Cumplimiento					97.5	100.9	101.2	103.3	
	Costo de operación del FOMMUR	$COp = \left(\frac{GO_{P_t}}{P_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.4	0.4	0.4	4.3	0.2	0.02	0.2	3.2	El gasto de operación fue menor a la meta prevista, debido a que a la fecha se encuentran pendientes de ejercer algunos gastos de la partida 3000 "Servicios Generales", los cuales ya se tienen comprometidos para el primeros meses de 2009.
	(Anual)	Costo de operación		6,257,749.7	13,573,083	17,717,583	22,588,999	3,144,352	6,911,142.8	10,365,667.0	20,948,297.8	
		Patrimonio FOMMUR		1,599,321,076.7	3,237,642,452	4,876,872,796	6,471,311,947	1,596,231,466	333,854,231.5	5,291,849,042.0	662,937,917.7	
			Cumplimiento					50.3	4.9	52.9	72.5	
			C2									
	Cobertura de apoyos no crediticios para afrontar gastos de operación de las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	$CobNF(IMF) = \left(\frac{NIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$	Proporción	33.3	77.8	108.1	143.2	33.3	71.4	142.4	183.0	La expectativa fue superada por el incremento en la solicitudes por parte de las IMF para este tipo de apoyos.
	(Anual)	IMF con apoyo año t		11.0	28.0	40.0	53.0	11.0	25.0	47.0	61.0	
		IMF Activas año *t*		33.0	36.0	37.0	37.0	33.0	35.0	33.0	33.3	
			Cumplimiento					*100.0*	91.8	131.7	127.8	
			C3									
	Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	$CobF(IMF) = \left(\frac{YIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$	Porcentaje	3.0	8.3	10.8	11.1	--	--	--	3.0	La meta no fue cubierta, debido a que la demanda por parte de las IMF en este rubro no cubrió las expectativas esperadas.
	(Anual)	IMF con apoyo año t		1.0	3.0	4.0	4.0	--	--	--	1.0	
		IMF Activas año *t*		33.0	36.0	37.0	36.0	33.0	35.0	33.2	33.3	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	27.0	
			ACTIVIDADES									

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento (IMF) incorporadas	$INC(IMF) = \left(\frac{Inc(IMF)}{PInc(IMF)}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	N.A.	200.0	166.7	150.0	La meta fue superada con la incorporación de seis IMF, lo que permitirá fortalecer la presencia del programa en los estados de Chiapas, Puebla, Estado de México, Tamaulipas, Sonora, Querétaro y Campeche.
	(Trimestral)	IMF Incorporadas		0.0	2.0	3.0	4.0	0.0	4.0	5.0	6.0	
		IMF Programadas		0.0	2.0	3.0	4.0	0.0	2.0	3.0	4.0	
			Cumplimiento					100.0	100.0	166.7	150.0	
	Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados	$NumRel = \left(\frac{NMI}{NMI_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	95.0	65.8	73.6	88.2	La colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo, debido que la reestructura realizada a seis financiamientos y al incumplimiento en tiempo y forma de algunas IMF en la solicitud de créditos, no permitió el otorgamiento de nuevos financiamientos para los correspondientes ciclos subsecuentes.
	(Trimestral)	Otorgados		26,211.0	88,155.0	128,910.0	180,000.0	24,913.0	58,041.0	94,924.0	158,780.0	
		Programados		26,211.0	88,155.0	128,910.0	180,000.0	26,211.0	88,155.0	128,910.0	180,000.0	
			Cumplimiento					*95.0*	65.8	73.6	88.2	
	Cumplimiento en el número de acreditadas	$CumpA = \left(\frac{AAcc}{AProg_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	95.0	68.6	74.1	69.0	La colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo, debido que la reestructura realizada a seis financiamientos y al incumplimiento en tiempo y forma de algunas IMF en la solicitud de créditos, no permitió el otorgamiento de nuevos financiamientos para los correspondientes ciclos subsecuentes.
	(Trimestral)	Acreditadas		26,211.0	88,155.0	128,910.0	180,000.0	24,913.0	57,103.0	85,588.0	111,708.0	
		Programadas		26,211.0	88,155.0	128,910.0	180,000.0	26,211.0	83,250.0	115,557.0	162,000.0	
			Cumplimiento					*95.0*	68.6	74.1	69.0	
	Cumplimiento en la apertura de sucursales	$CumpI = \left(\frac{IReal}{IProg_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	La meta no fue cubierta, debido a que no se modificó el Contrato Constitutivo del fideicomiso, lo que no permitió otorgar este tipo de apoyos a las IMF.
	(Anual)	Abiertas		0.0	2.0	4.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		Programadas		0.0	2.0	4.0	5.0	2.0	4.0	4.0	5.0	
			Cumplimiento					0.0	0.0	0.0	0.0	
	Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CumpD = \left(\frac{DReal}{DProg_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	137.5	188.9	222.2	La meta fue cubierta con la impartición de 20 cursos: 3 de Estructura Organizacional, 3 de Recursos Humanos, 3 de Procesos y Medología de Crédito, 1 de Administración Estratégica de Costos, 1 de Integración, 2 de Administración Estratégica de Costos, 3 de Contabilidad, un Seminario de Riesgos Crecientes en los Mercados Financieros, 2 de Planeación Estratégica y 1 de Microseguros de Vida.
	(Trimestral)	Desarrollados		3.0	8.0	9.0	9.0	3.0	11.0	17.0	20.0	
		Programados		3.0	8.0	9.0	9.0	3.0	8.0	9.0	9.0	
			Cumplimiento					*100.0*	137.5	188.9	222.2	
	Cumplimiento en el número de instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitadas	$CumpE = \left(\frac{ECap}{EProg_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	266.7	208.3	190.5	160.0	La meta fue superada con la impartición de 20 cursos de capacitación, donde asistieron 40 diferentes IMF en operación.
	(Trimestral)	Capacitadas		3.0	12.0	21.0	25.0	8.0	25.0	40.0	40.0	
		Programadas		3.0	12.0	21.0	25.0	3.0	12.0	21.0	25.0	
			Cumplimiento					166.7	208.3	190.5	160.0	
	Cumplimiento en el número de asistencias técnicas	$CumpF = \left(\frac{FReal}{FProg_p}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0				140.0	La meta fue superada debido a las realización de siete asistencias técnicas realizadas a Abelardo L. Rodiríguez, Central Campesina Cardenista, Emprende y Progresa, FOGACINTRA, Ideas Rurales, Microfinanzas Idesur y Unidos por El Progreso de Sayula.
	(Trimestral)	Realizadas		0.0	0.0	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0	7.0	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
[redacted]		Programadas		0.0	0.0	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0	5.0	
			Cumplimiento								140.0	
	Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento	$CumpC = \left(\frac{CReal}{CProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	63.2	73.3	68.7	68.2	La reestructura realizada a seis financiamientos y el incumplimiento en tiempo y forma de algunas IMF en la solicitud de créditos, no permitió el otorgamiento de nuevos financiamientos para los correspondientes ciclos subsecuentes, lo que impactó negativamente en el número de visitas de seguimiento realizadas en el periodo.
	(Semestral)	Realizadas		19.0	45.0	67.0	85.0	12.0	33.0	46.0	58.0	
		Programadas		19.0	45.0	67.0	85.0	19.0	45.0	67.0	85.0	
			Cumplimiento					63.2	73.3	68.7	68.2	
Fondo PYME												
			FIN									
	Generación de empleos formales por el Fondo PYME	$F1 = \sum_{i=1}^{n} EF1 + EF2 + \cdots EFn$	Empleo	3,500.0	25,000.0	50,000.0	75,000.0	3,660.0	31,768.0	40,191.0	88,102.0	El resultado se explica porque se apoyaron los proyectos que garantizaron un mayor impacto en la generación de empleos
	(Trimestral)	Sumatoria		3,500.0	25,000.0	50,000.0	75,000.0	3,660.0	31,768.0	40,191.0	88,102.0	
			Cumplimiento					104.6	127.1	80.4	117.5	
	Tasa de Permanencia del empleo	$F2 = \left(\frac{TempPerm_{t+1}}{Tot.Gen_t}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	50.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en
	(Anual)	Empleos generados *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Empleos permanecen *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	
	Variación en las remuneraciones promedio anual en las MIPYMES atendidas	$F3 = \left(\left(\frac{RPA_{t+1}}{RPA_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	10.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en
	(Anual)	Remuneración año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Remuneración año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	
	Valor agregado de las MIPYMES atendidas	$F4 = \left(\left(\frac{ValAg_{t+1}}{ValAg_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	5.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en
	(Anual)	Valor año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Valor año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	
			PROPÓSITO									
	Creación de Empresas	$P1 = \sum_{i=1}^{n} NPYME1 + NPYME2 + \cdots MPYMEn$	Empresa	800.0	1,850.0	2,900.0	4,000.0	844.0	2,574.0	6,212.0	9,936.0	El resultado se explica por el impacto obtenido en proyectos apoyados en materia de incubadoras y franquicias.
	(Trimestral)	N		800.0	1,850.0	2,900.0	4,000.0	844.0	2,574.0	6,212.0	9,936.0	
			Cumplimiento					105.5	139.1	214.2	248.4	
	Sobrevivencia de las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME para su creación	$P2 = \left(\frac{FSobr_{t+2}}{FCreadas_t}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	50.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en
	(Anual)	MIPYMES creadas año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		MIPYMES permanecen año *t+2*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	
	Productividad de las MIPYMES	$P3 = \left(\frac{PProd_t}{PAtend_t}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	25.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en condiciones de dar el reporte.
	(Anual)	MIPYMES Atendidas		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Incrementan productividad		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Ventas de las MIPYMES	$P4 = \left(\frac{VP_{t+1}}{VP_t}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	25.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Es un indicador de impacto cuya frecuencia de medición es anual, actualmente se están revisando los reportes de los proyectos. En cuanto se haya concluido la revisión se estará en condiciones de dar el reporte
	(Anual)	Ventas año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Ventas año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								*N.D.*	
	MIPYMES atendidas por el Fondo PYME	$P5 = \sum_{i=1}^{n} APYME1 + APYME2 + \cdots APYMEn$	Encuesta	6,000.0	46,000.0	90,000.0	160,000.0	6,343.0	63,669.0	112,283.0	312,941.0	El resultado se explica porque se apoyaron proyectos que garantizaron un mayor impacto
	(Trimestral)	N		6,000.0	46,000.0	90,000.0	160,000.0	6,343.0	63,669.0	112,283.0	312,941.0	
			Cumplimiento					105.7	138.4	124.8	195.6	
	COMPONENTES											
	C1											
	Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para infraestructura	$C1 = \left(\frac{InfReal}{InfSol}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	30.0	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	a unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado obedece a que se atendieron todas las empresas en los proyectos apoyados en este concepto
	(Anual)	Solicitan apoyo		--	--	--	--	--	--	--	2,987	
		Reciben apoyo		--	--	--	--	--	--	--	2,987	
			Cumplimiento								333.3	
	C2											
	Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para capacitación	$C2 = \left(\frac{CapReal}{CapSol}\right) * 100$	Porcentaje	10.0	35.0	65.0	95.0	N.A.	100.0	100.0	100.0	a unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado obedece a que se otorgó la capacitación todas las empresas que conformaron los proyectos apoyados.
	(Trimestral)	Solicitantes		--	--	--	--	--	366.0	366.0	2,872	
		Capacitadas		--	--	--	--	--	366.0	366.0	2,872	
			Cumplimiento					*99.0*	285.7	153.8	105.3	
	Cobertura de MIPYMES que reciben servicios de consultoría	$C3 = \left(\frac{IntReal}{IntSol}\right) * 100$	Porcentaje	10.0	25.0	30.0	30.0	N.A.	100.0	100.0	100.0	La unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado en cobertura se debe a que en el período se aprobaron todos los proyectos de consultoría que solicitaron apoyo.
	(Trimestral)	Solicitantes		--	--	--	--	--	1,874.0	1,874.0	21,064.0	
		Intervenidas		--	--	--	--	--	1,874.0	1,874.0	21,064.0	
			Cumplimiento					*0.0*	400.0	333.3	333.3	
	C3											
	Cobertura de MIPYMES con acceso a financiamiento	$C4 = \left(\frac{CredReal}{CredSol}\right) * 100$	Porcentaje	10.0	25.0	30.0	30.0	N.A.	100.0	100.0	100.0	La unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado en cobertura se debe a que se aprobó un esquema de garantías que permite otorgar financiamiento por parte del sistema financiero a todas aquella empresas y emprendedores que cumplan con los requisitos establecidos.
	(Trimestral)	Solicitantes		--	--	--	--	--	40,356.0	40,356.0	76,707	
		Apoyadas		--	--	--	--	--	40,356.0	40,356.0	76,707	
			Cumplimiento					*100.0*	400.0	333.3	333.3	
	Potenciación de recursos	$C5 = \left(\frac{ValCred}{ValPYME}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	25.0	30.0	30.0	N.A.	0.0	32.9	25.3	Se había establecido una meta del 30 por ciento, sin embargo en el momento del establecimiento de los programas, el crédito promedio se incrementó en un 90% respecto del planeado originalmente.
	(Trimestral)	Derrama total		--	--	--	--	--	--	9,878,000,000	27,782,400,000	
		Aportación Fondo PYME		--	--	--	--	--	--	300,000,000	1,100,000,000.0	
			Cumplimiento					*N.A.*	0.0	109.8	84.2	
	C4											
	Cobertura de MIPYMES que encuentran oportunidades de negocio	$C6 = \left(\frac{OportReal}{OportSol}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	25.0	N.A.	30.0	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	La unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado obedece a que se atendieron todas las empresas en los proyectos apoyados en este concepto.
	(Semestral)	Solicitan apoyo		--	--	--	--	--	--	--	3,934	
		Reciben apoyo		--	--	--	--	--	--	--	3,934	
			Cumplimiento					*N.A.*	*N.A.*	*N.A.*	333.3	

ANEXO I

MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Efectividad de los contactos comerciales	$C7 = \left(\frac{Contrat}{Part}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	25.0	N.A.	40.0	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Está en proceso la evaluación de proyectos de encuentros empresariales, y se espera aprobarlos en el cuarto trimestre.
	(Semestral)	Empresas que participan en eventos		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Empresas que establecen contratos		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento					*N.A.*	*N.A.*	*N.A.*	N.D.	
	Porcentaje de Proveedores desarrollados	$C8 = \left(\frac{ProvRea_t}{ProvSol_t}\right) * 100$	Porcentaje	5.0	20.0	30.0	30.0	0.0	0.0	0.0	100.0	La unidad de medida del indicador es porcentaje y el valor alcanzado obedece a que se atendieron todas las empresas en los proyectos apoyados en este concepto
	(Trimestral)	Empresas que participan en eventos		--	--	--	--	--	--	--	2,054	
		Empresas que establecen contratos		--	--	--	--	--	--	--	2,054	
			Cumplimiento					0.0	0.0	0.0	333.3	
						ACTIVIDADES						
	Complementariedad de recursos	$A1 = \left(\frac{RecUtros}{RecPYMES}\right)_t$	Proporción	0.5	1.2	1.5	1.8	0.0	1.1	1.3	1.7	La explicación al resultado se debe a que una parte de importante de recursos se destinó al Sistema Nacional de Garantías, que no tienen contraparte, pero cuya aplicación genera 27,782.4 millones de pesos en una primera etapa, monto que no se contabiliza en este indicador
	(Trimestral)	Total de aportaciones		--	--	--	--	--	############	5,063,916,562.0	############	
		Aportaciones Fondo PYME		--	--	--	--	--	############	3,953,542,256.0	6,512,086,282.0	
			Cumplimiento					0.0	94.5	85.4	93.8	
PRONAFIM						**FIN**						
	Diferencia de ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	(Anexo)	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Este indicador de impacto tiene periodicidad bianual
	(Bianual)	Ingreso hogares beneficiados		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Ingreso hogares no beneficiados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
						PROPÓSITO						
	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa	(Anexo)	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	Este indicador de impacto tiene periodicidad bianual
	(Anual)	Acreditados en año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Acreditados en año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
						COMPONENTES						
						C1						
	Monto promedio de microcrédito	$AvM = \left(\frac{ValCred_t}{NCred_t}\right)$	Pesos	6116.7	6211.4	6298.1	6379.4	6,328.8	6,105.5	5,730.4	5737.4	La meta no se cubrió, debido a que se registra un atraso por parte de las IMF en la recepción de información de los últimos tres meses por el proceso de validación de la misma, por lo que el número de los microcreditos registrados no refleja en su totalidad el resultado final. Adicionalmente, las IMF otorgaron a los acreditados un monto menor al programado y consecuentemente un mayor número de créditos.
	(Trimestral)	Sumatoria monto		458,750,000.0	956,550,000.0	1,517,850,000	2,105,200,000	491,372,408.9	868,996,193.4	1,576,045,359.0	2,297,443,620.4	
		No. Microcréditos		75,000.0	154,000.0	241,000.0	330,000.0	77,641.0	142,331.0	275,033.0	400,432.0	
			Cumplimiento					*103.5*	98.3	91.0	89.9	
	Cobertura de mujeres beneficiarias	$CobMuj = \left(\frac{MujAc_t}{MujProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	205.6	172.7	196.3	195.1	El número de mujeres acreditadas superó las expectativas, debido a que la demanda de este género observó un dinamismo inusual durante el periodo.
	(Semestral)	Total acreditadas		30,000.0	61,600.0	96,400.0	132,000.0	61,666.0	106,361.0	189,238.0	257,522.0	
		No. Mujeres		30,000.0	61,600.0	96,400.0	132,000.0	30,000.0	61,600.0	96,400.0	132,000.0	
			Cumplimiento					*205.6*	172.7	196.3	195.1	
	Recuperación de cartera	$Rec(Car) = \left(\frac{MR_t}{MV_t}\right) * 100$	Porcentaje	95.5	95.5	95.5	95.5	100.0	99.9	100.0	100.0	La meta fue superada, debido a diversos pagos anticipados realizados por "Desarrolladora de Emprendedores", "FINASSER", "Corporativo Serca", "Conser", "Desarrollo Autogestionario", "Financiera Súmate, "La Perseverancia del Valle de Tehuantepec" y "Grupo Prestigio de Colima".
	(Semestral)	Monto recuperado		32,636,000.0	76,743,000.0	119,493,000.0	162,734,051.0	48,280,631.6	98,793,867.6	158,265,508.0	200,028,966.8	
		Monto de cartera		34,173,822.1	80,359,162.5	125,123,560.4	170,402,147.8	48,301,463.6	98,876,521.3	158,339,942.0	200,028,966.8	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
			Cumplimiento					*104.7*	104.6	104.7	104.7	
	Costo de operación del FINAFIN	$COp_t = \left(\frac{GOp_t}{Tot.P_t}\right) * 100$	Porcentaje	1.7	3.8	5.3	7.1	1.3	2.4	3.6	6.4	El gasto de operación fue menor a la meta prevista, debido a que a la fecha se encuentran pendientes de ejercer algunos gastos de la partida 3000 "Servicios Generales", los cuales ya se tienen comprometidos para los primeros meses de 2009.
	(Anual)	Gasto de operación		13,825,766.8	31,075,605.5	43,563,044.0	58,016,427.0	11,416,354.8	21,471,635.0	33,468,330.0	59,778,774.1	
		Patrimonio FINAFIM		823,760,987.0	819,182,859.2	819,367,131.7	817,585,459.7	846,197,378.5	881,861,987.2	936,350,822.7	936,204,432.6	
			Cumplimiento					80.4	64.2	67.2	90.0	
						C3						
	Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	$CobTI = \left(\frac{FinTI_t}{ProgTI_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	4.8	7.8	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	La meta no fue cubierta, debido a que la demanda por parte de las IMF en este rubro no cubrió las expectativas esperadas. En el mes de mayo inició el análisis de las solicitudes para este tipo de apoyo sin una autorización aprobada hasta el momento.
	(Anual)	IMF Activas		0.0	3.0	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		IMF reciben apoyo		60.3	63.0	64.3	66.0	56.7	56.7	56.7	63.5	
			Cumplimiento									
						ACTIVIDADES						
	Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento (IMF) incorporadas	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	133.3	112.5	154.5	166.7	La meta fue superada durante el periodo, toda vez que se registró un mayor interés por parte de diversas microfinancieras por incorporarse al programa, lo que permitió fortalecer la presencia de FINAFIM en los estados de: San Luis Potosí, Nuevo León, Puebla, D.F., Estado de México, Veracruz, Chihuahua, Chiapas y Campeche. Es importante señalar que 3 IMF cancelaron el apoyo autorizado.
	(Trimestral)	IMF incorporadas		3.0	8.0	11.0	12.0	4.0	9.0	17.0	20.0	
		IMF programadas		3.0	8.0	11.0	12.0	3.0	8.0	11.0	12.0	
			Cumplimiento					*33.3*	12.5		166.7	
	Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados	$CumMCred = \left(\frac{MCredOt}{MCredProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	103.5	92.4	114.1	121.3	La meta fue superada, debido al dinamismo observado en la demanda de créditos solicitados por las mujeres de zonas urbanas y rurales.
	(Trimestral)	Otorgados		75,000.0	154,000.0	241,000.0	330,000.0	77,641.0	142,331.0	275,033.0	400,432.0	
		Programados		75,000.0	154,000.0	241,000.0	330,000.0	75,000.0	154,000.0	241,000.0	330,000.0	
			Cumplimiento					*103.5*	92.4	114.1	121.3	
	Cumplimiento en el número de acreditados	$CumAcr = \left(\frac{IndFmt}{IndProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	204.2	172.0	192.0	193.6	El número de individuos con acceso al financiamiento superó la meta establecida en el periodo, debido al impulso generado por el número de mujeres acreditadas.
	(Trimestral)	Acreditados		37,500.0	77,000.0	120,500.0	165,000.0	76,559.0	132,478.0	231,376.0	319,413.0	
		Programados		37,500.0	77,000.0	120,500.0	165,000.0	37,500.0	77,000.0	120,500.0	165,000.0	
			Cumplimiento					*204.2*	172.0	192.0	193.6	
	Cumplimiento en la apertura de sucursales	$CumSuc = \left(\frac{SucReal_t}{SucProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	165.4	135.7	132.0	a meta fue superada debido a la autorización de 26 Sucursales: una de Financiara Sumáte, 2 de SOLFI , 4 de Con ser tu Amigo, 7 de Crediexpress, 6 de FINCOMUN, 3 de Admic y 3 de Empro Consultores. Además se autorizó la apertura de 37 extensiones y 3 Agencias.
	(Anual)	Abiertas		11.0	26.0	42.0	50.0	11.0	43.0	57.0	66.0	
		Programadas		11.0	26.0	42.0	50.0	11.0	26.0	42.0	50.0	
			Cumplimiento					*100.0*	165.4	135.7	132.0	
	Cumplimiento en el número de créditos subsecuentes	$CumCS = \left(\frac{CSReal_t}{CSProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	60.0	81.8	85.7	76.7	La meta no se cubrió, debido a que algunas solicitudes de crédito no cumplieron con todos los requerimientos solicitados en las Reglas de Operación del Programa.
	(Trimestral)	Programados		5.0	11.0	21.0	30.0	3.0	9.0	18.0	23.0	
		Reportados		5.0	11.0	21.0	30.0	5.0	11.0	21.0	30.0	
			Cumplimiento					*60.0*	81.8	85.7	76.7	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
[redacted]	Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CumTC = \left(\frac{TCReal_t}{TCProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	110.0	94.4	120.0	La meta fue superada con la realización de 24 cursos, donde se abordaron temas relativos a Estructura Organizacional, Recursos Humanos, Metología de Crédito, Administración Estratégica de Costos, Riesgos Crecientes en Mercados Financieros, Contabilidad, Planeación Estratégica y Microseguros.
	(Trimestral)	Desarrollados		3.0	10.0	18.0	20.0	3.0	11.0	17.0	24.0	
		Programados		3.0	10.0	18.0	20.0	3.0	10.0	18.0	20.0	
			Cumplimiento					*100.0*	110.0	94.4	120.0	
	Cumplimiento en el número de instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitadas	$CumIMFCap = \left(\frac{IMFCapReal_t}{IMFCapProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	480.0	220.0	211.4	192.5	La meta fue superada con la impartición de 23 cursos de capacitación, donde asistieron 77 diferentes IMF.
	(Trimestral)	Capacitadas		5.0	20.0	35.0	40.0	24.0	44.0	74.0	77.0	
		Programadas		5.0	20.0	35.0	40.0	5.0	20.0	35.0	40.0	
			Cumplimiento					*480.0*	220.0	211.4	192.5	
	Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento	$CumV = \left(\frac{VReal_t}{VProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	75.8	77.3	78.0	85.4	La meta no fue cubierta, debido a que 12 IMF de nueva incorporación se autorizaron en el segundo semestre, lo que no permitió realizar en ellas las visitas correspondientes y a que se implementó una reestructura organizacional en el Área responsable de estas funciones.
	(Semestral)	Programadas		33.0	66.0	99.0	132.0	25.0	51.0	78.0	111.0	
		Realizadas		33.0	66.0	99.0	132.0	33.0	66.0	100.0	130.0	
			Cumplimiento					*24.2*	22.7	78.0	85.4	
COMPITE	**FIN**											
	Incremento de productividad y eficiencia en las MIPyMEs	$ProdPyMES = \left(\frac{IncPCOMPITE}{IncPNal}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	40.0	N.A.	N.A.	N.A.	69.9	Las empresas que recibieron el servicio de talleres, en su indicador de productividad (piezas/hora/hombre) presentaron mejores resultados debido a la consolidación de la metodología, la experiencia de los consultores y la participación de las empresas.
	(Anual)	Productividad/Eficiencia Nacional		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Productividad/Eficiencia COMPITE		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								174.8	
	PROPÓSITO											
	Incremento promedio de productividad / eficiencia	$IncProd = \left(\left(\frac{Prod_{t+1}}{Prod_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	N.D.	N.D.	N.D.	40.0	N.D.	N.D.	N.D.	69.9	Las empresas que recibieron el servicio de talleres, en su indicador de productividad (piezas/hora/hombre) presentaron mejores resultados debido a la consolidación de la metodología, la experiencia de los consultores y la participación de las empresas.
	(Trimestral)	Incremento promedio		--	--	--	--	--	--	--	--	
		No. Empresas atendidas		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								174.8	
	Índice de implantación de un sistema de gestión (calidad o empresa socialmente responsable)	$GCal = \left(\frac{xAtend}{TotAtend}\right) * 100$	Porcentaje	N.D.	N.D.	N.D.	60.0	N.D.	N.D.	N.D.	39.0	En materia de Calidad el porcentaje de implementación del sistema es del 44%, el resto se encuentra en proceso de gestión de la certificación. En Responsabilidad Social el porcentaje de MIPYMES que implementan un sistema es del 33%, el resto se encuentra en proceso de recibir su auditoría de certificación.
	(Anual)	Implementan sistemas de gestión		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Atendidas		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								65.0	
	Índice de empresas lideradas por mujeres	$LidMuj = \left(\frac{MujAtend}{TotAtend}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	35.0	35.0	34.8	N.D.	35.7	37.6	34.9	
	(Anual)	Empresas atendidas		--	--	--	1,620.0	--	882.0	1,482.0	2,425.0	
		Empresas lideradas por mujeres		--	--	--	564.0	--	315.0	557.0	847.0	
			Cumplimiento						102.0	107.4	100.3	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Empleos conservados	$EmpC = HomL + MujL$	Empleo	0.0	23,500.0	35,250.0	47,000.0	--	15,070.0	35,035.0	49,198.0	
	(Trimestral)	N		0.0	23,500.0	11,750.0	11,750.0	N.D.	15,070.0	35,035.0	49,198.0	
			Cumplimiento						64.1	99.4	104.7	
	COMPONENTES											
	C1											
	Empresas atendidas con respecto a la meta	$C1A = \left(\frac{ETall}{EMeta}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	N.D.	N.D.	N.D.	130.5	En este servicio se obtuvieron mayores resultados, esto originado al esquema de taller grupal que permite una mayor cobertura de microempresas.
	(Trimestral)	Programadas		--	--	--	**1,175.0**	--	--	--	1,175.0	
		Reciben taller		--	--	--	**1,175.0**	--	--	--	1,533.0	
			Cumplimiento								130.5	
	Índice de Mejora de Procesos	$C1B = \left(\frac{EProc}{ETot.}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	N.D.	N.D.	N.D.	100.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Empresas atendidas		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Empresas que mejoraron		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								100.0	
	Satisfacción de las MIPYMES beneficiadas	$C1C = \left(\frac{\sum Calif}{Serv}\right) * 100$	Índice de satisfacción	N.A.	N.A.	N.A.	4.7	N.A.	N.A.	N.A.	4.65	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Sumatoria calificaciones		--	--	--	--	--	--	--	--	
		No. De servicios		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								98.9	
	Costo apropiado de los servicios	$C1D = \left(\frac{CT}{CAdm}\right)$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	800.0	N.A.	N.A.	N.A.	1,322.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Costos servicios		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Costos administrativos		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								165.3	
	C2											
	Empresas atendidas con respecto a la meta (consultoría en calidad)	$C2A = \left(\frac{EConsultC}{EMeta}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Trimestral)	Programadas		--	--	--	145.0	--	--	--	145.0	
		Apoyadas		--	--	--	145.0	--	--	--	145.0	
			Cumplimiento								100.0	
	Nivel de satisfacción respecto a los conocimientos y capacidades del consultor	$C1C = \left(\frac{\sum Calif}{Serv}\right) * 100$	Índice de satisfacción	N.A.	N.A.	N.A.	4.5	N.A.	N.A.	N.A.	4.5	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Sumatoria calificaciones		--	--	--	--	--	--	--	--	
		No. De servicios prestados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								100.0	
	Costo por hora de consultoría.	$C2C = \left(\frac{Tconsult}{TConsult}\right)$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	800.0	N.A.	N.A.	N.A.	650.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Horas de consultoría		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Ingresos obtenidos		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								81.3	
	Costo apropiado de los servicios	$C2D = \left(\frac{CT}{CAdm}\right)$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	800.0	N.A.	N.A.	N.A.	1,322.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Costos servicios		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Costos administrativos		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								165.3	
	C3											

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Empresas atendidas con respecto a la meta	$C3A = \left(\frac{ECap}{EMeta}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	N.A.	N.A.	N.A.	279.2	Se obtuvieron resultados claramente superiores a los previstos debido a diversos factores, principalmente: a) una promoción más exitosa en cursos abiertos, tanto en aula COMPITE como en el interior del país y b) el destacado apoyo de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y los gobiernos estatales. Es importante destacar que se abrieron 4 Diplomados de Calidad y 2 de Formación de Consultores APEC de Negocios, este servicio de capacitación a profundidad ya se ha colocado como uno de los de mayor éxito de COMPITE.
	(Anual)	Programadas		--	--	--	250.0	--	--	--	250.0	
		Asesoradas		--	--	--	250.0	--	--	--	698.0	
			Cumplimiento								279.2	
	Personal capacitado	$C3C = \sum_{i=1}^{n} (PC1 + PC2 + \cdots PCn)$	Persona	0.0	12,500.0	18,750.0	25,000.0	0.0	N.D.	N.D.	35,479.0	Se impartieron cursos en los cuales rebasamos el número promedio que maneja COMPITE.
	(Anual)	N		0.0	12,500.0	6,250.0	6,250.0	0.0	--	--	--	
			Cumplimiento						--	--	141.9	
	Nivel de satisfacción respecto a los conocimientos y capacidades del consultor	$C2E = \left(\frac{\sum Calif}{NServ}\right)$	Índice de satisfacción	N.A.	N.A.	N.A.	4.6	N.A.	N.A.	N.A.	4.74	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Sumatoria calificaciones		--	--	--	--	--	--	--	--	
		No. De servicios prestados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								103.0	
	Costo por hora de capacitación	$C3B = \left(\frac{YCap}{TCap}\right)$	Pesos	N.A.	N.A.	N.A.	90.0	N.A.	N.A.	N.A.	142.0	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Horas de capacitacion		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Ingresos obtenidos		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								-57.8	
						ACTIVIDADES						
	Complementariedad de recursos gubernamentales	$CompRec = \frac{YServSub}{YFed}$	Porcentaje	0.0	1.5	1.5	1.5	N.D.	3.1	3.3	3.37	
	(Trimestral)	Monto total subsidios		--	--	--	--	--	--	--		
		Monto de ingresos por servicios		--	--	--	--	--	--	--		
			Cumplimiento						207.3	220.0	-124.7	
	Costo administrativo [Capacitación]	$AdmEf = \left(\frac{CAdm}{YTot}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	12.5	12.5	12.5	N.D.	2.0	6.0	2.0	
	(Trimestral)	Costos de administración		--	--	--	--	--	--	--		
		Ingresos obtenidos		--	--	--	--	--	--	--		
			Cumplimiento						16.0	48.0	16.0	
	C1. Formación eficaz de consultores COMPITE	$FConsult = \left(\frac{CAcred}{CNew}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	9.0	N.A.	N.A.	N.A.	3.2	Se recibieron un gran número de solicitudes mismas que fueron analizadas bajo un estricto control de selección y de las cuales sólo un pequeño porcentaje cubrió los requisitos.
	(Anual)	Solicitantes		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Acreditados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								35.6	
	C2. Formación eficaz de consultores COMPITE	$FConsult = \left(\frac{CAcred}{CNew}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	8.0	N.A.	N.A.	N.A.	35.0	Se adecuaron los requisitos de selección de acuerdo a los proyectos a cubrir.
	(Anual)	Solicitantes		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Acreditados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								437.5	
	C3. Formación eficaz de consultores COMPITE	$FConsult = \left(\frac{CAcred}{CNew}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	25.0	N.A.	N.A.	N.A.	16.6	Es un indicador cuya frecuencia de medición es anual.
	(Anual)	Solicitantes		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Acreditados		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								66.4	
	C1. Mejora de las metodologías	$Metod = \left(\frac{TAct}{TTot}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	0.5	N.A.	N.A.	N.A.	0.15	Las metodologías de COMPITE se han consolidado entre las MIPYMES por lo que se hicieron algunos ajustes menores.
	(Trimestral)	Horas consultoría		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Horas actualización metodologías		--	--	--	--	--	--	--	--	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
			Cumplimiento								30.0	
	C2. Mejora de las metodologías	$Metod = \left(\frac{TAct}{TTot}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	1.0	N.A.	N.A.	N.A.	7.01	El incremento en el indicador se debe a que se tuvieron que desarrollar y adecuar la metodología a proyectos especiales que se atendieron.
	(Trimestral)	Horas consultoría		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Horas actualización metodologías		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								701.0	
	C3. Mejora de las metodologías	$Metod = \left(\frac{TAct}{TTot}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	0.5	N.A.	N.A.	N.A.	0.4	
	(Trimestral)	Horas consultoría		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Horas actualización metodologías		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								80.0	
	C1. Empresas beneficiadas	$Empresas B = \sum_{t=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Empresa	0.0	587.0	885.0	1,175.0	0.0	696.0	1,114.0		En este servicio se obtuvieron mayores resultados, esto originado al esquema de taller grupal que permite una mayor cobertura de microempresas.
	(Trimestral)	N		0.0	587.0	298.0	290.0	0.0	696.0	1,114.0	--	
		(Categorías)		--	--	--	--		--	--	--	
			Cumplimiento						118.6	125.9	95.9	
	C2. Empresas beneficiadas	$Empresas B = \sum_{t=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Empresa	0.0	119.0	169.0	195.0	0.0	79.0	111.0	187.0	En este tipo de consultoría al igual que el año pasado se tiene previsto repuntar en el número de empresas a apoyar y lograr el cumplimiento de la meta programada.
	(Trimestral)	N		0.0	119.0	50.0	26.0	0.0	79.0	111.0	--	
		(Categorías)		--	--	--	--		--	--	--	
			Cumplimiento						66.4	65.7	95.9	
	C3. Empresas beneficiadas	$Empresas B = \sum_{t=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Empresa	0.0	109.0	176.0	250.0	0.0	107.0	256.0	456.0	Se impartieron cursos en los cuales rebasamos el número promedio que maneja COMPITE.
	(Trimestral)	N		0.0	109.0	67.0	74.0	0.0	107.0	256.0	--	
		(Categorías)		--	--	--	--		--	--	--	
			Cumplimiento						98.2	145.5	182.4	
PROSOFT						**FIN**						
	Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)	$TCrec = \left(\left(\frac{V_{t+1}}{V_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	El dato se podrá obtener al cierre del ejercicio fiscal, toda vez que no hay datos disponibles.
	(Anual)	Valor de mercado año *t*		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Valor de mercado año *t+1*		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
						PROPÓSITO						
	Tasa de crecimiento del empleo potencial en el sector TI	$EpCrec = \left(\left(\frac{Ep_{t+1}}{Ep_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	118.7	88.5	113.9	106.2	La variación se explica se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a la creación de empleos como por ejemplo la instalación y/o ampliación de Centros de Contacto, Centros de Prestación de Servicios y centros de Desarrollo, logrando superar la meta acumulada del trimestre en 13.9%.
	(Anual)	Empleos potenciales año *t*		890.0	5,987.0	10,720.0	11,623.0	1,056.0	5,299.0	12,205.0	12,347.0	
		Empleos potenciales año *t+1*						890.0	5,987.0	10,712.0	11,623.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	106.2	
	Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas	$CrtCrec = \left(\left(\frac{Crt_{t+1}}{Crt_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	N.A.	103.1	118.3	109.2	La variación se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a la certificación y verificación en modelos de calidad como Modelo de Procesos de Desarrollo de Software (MOPROSOFT) y Capability Maturity Model Integrated (CMMI), lo que implica fortalecer las capacidades de desarrollo de software de las empresas.
	(Anual)	Certificaciones año *t*		0.0	64.4	120.5	131.0	2.0	66.0	142.0	143.0	
		Certificaciones año *t+1*						0.0	64.0	120.0	131.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	109.2	

ANEXO I

MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI	$EmCrec = \left(\left(\frac{Em_{t+1}}{Em_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	203.8	100.5	147.0	138.6	La variación en el indicador de empleo mejorado se explica porque los Organismos Promotores priorizaron la presentación de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades del personal empleado, a través de una capacitación o certificación en herramientas técnicas, en modelos de calidad, capacidades de negocio, así como en el idioma inglés, logrando superar la meta acumulada del trimestre en 47%.
	(Anual)	Empleos mejorados año *t*		705.0	4,742.0	8,491.0	9,207.0	1,437.0	4,768.0	12,479.0	12,757.0	
		Empleos mejorados año *t+1*					9,207.0	705.0	4,742.0	8,491.0	9,207.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	138.6	
	COMPONENTES											
	C1											
	Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas	$CapCrec = \left(\left(\frac{Cap_{t+1}}{Cap_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	100.0	17.2	52.7	129.8	132.2	La variación en el indicador de capacitaciones se explica porque los Organismos Promotores priorizaron la presentación de proyectos dirigidos a la capacitación de los recursos humanos vinculados al Sector de TI. Dichas capacitaciones se enfocaron en competencias tecnológicas, en temas de negocio y estrategias, así como calidad e inglés técnico. De esta forma se ha superado la meta en **29.8%**
	(Anual)	Capacitaciones año *t*		14,000.0	--	--	14,000.0	2,404.0	7,372.0	18,167.0	18,508.0	
		Capacitaciones año *t+1*		--	--	--	--	14,000.0	14,000.0	14,000.0	14,000.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	132.2	
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	$AVIEp = \frac{IPROSOFT(PP)_t}{E(PF)_t}$	Pesos	2,539.3	N.A.	N.A.	N.D.	15,110.9	27,237.0	23,974.0	23,882.1	La variación en el indicador se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos que priorizaron la creación de empleos, y no obstante que el costo del empleo haya registrado un pequeño incremento, se continúa manteniendo la relación que implica que por cada 100 mil pesos aportados en proyectos productivos, existan 4 empleos potenciales, mostrando productividad en el desarrollo de dichos empleos.
	(Anual)	Inversión total		22,600.0	--	--	--	15,413,075.0	125,508,231.0	251,439,727.0	251,597,932.0	
		Empleos potenciales		890.0	--	--	--	1,020.0	4,608.0	10,488.0	10,535.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.		
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	$Sat = \left(\frac{Ben_t}{Tot.\ Ben_t}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	El dato se obtendrá al cierre del ejercicio fiscal, toda vez que será necesario conocer al total de beneficiarios que participarán en el programa, a efecto de saber cuál es su grado satisfacción.
	(Anual)	Total beneficiarios		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Beneficiarios satisfechos		--	--	--	--	--	--	--	257.0	
			Cumplimiento									
	Potenciación de la inversión del Programa	$Ic = \frac{ITot._t}{IPROSOFT_t}$	Factor multiplicador	3.0	3.0	3.0	3.0	2.2	3.5	3.6	3.6	La variación en el indicador se explica porque los Organismos Promotores como responsables de la selección, evaluación y presentación de las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del Programa presentaron proyectos que implicaron potenciar 3.6 veces la inversión del programa, la inversión estatal, del sector privado y la academia, superando así la meta planteada.
	(Anual)	Inversión total (en miles de pesos)		N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	150,261.0	1,230,128.5	2,214,299.6	2,298,613.2	
		Aportación PROSOFT (en miles de pesos)		--	--	--	--	67,895.7	347,385.2	616,301.8	630,681.1	
			Cumplimiento					73.8	118.0	119.8	121.5	
	C2											

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Tasa de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar	$PTCrec = \left(\left(\frac{PT_{t+1}}{PT_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	NA	N.A.	-4.3	La variación en el indicador se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a habilitar posiciones de trabajo como por ejemplo el fortalecimiento de instalación y/o ampliación de Centros de Contacto, Centros de Prestación de Servicios y centros de Desarrollo. Sin embargo, vale la pena aclarar que generalmente en este tipo de proyectos una posición de trabajo equivale a 2 empleos creados.
	(Anual)	Posiciones año *t*		7,272.0	--	--	--	910.0	3,002.0	6,919.0	7,272.0	
		Posiciones año *t+1*									6,961.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
						C3						
	Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad	$CalCrec = \left(\left(\frac{Cal_{t+1}}{Cal_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	-17.7	La variación en el indicador se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a la implantación de modelos de calidad como por ejemplo Modelo de Procesos de Desarrollo de Software (MOPROSOFT) y Capability Maturity Model Integrated (CMMI), lo que implica el fortalecimiento de las capacidades de la empresa. Asimismo cabe mencionar que muchas empresas orientaron sus proyectos a la certificación.
	(Anual)	Empresas año *t*		215.0	--	--	--	1.0	82.0	184.0	215	
		Empresas año *t+1*									177	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
						ACTIVIDADES						
	Crecimiento en las solicitudes de apoyo dictaminadas	$SolCrec = \left(\left(\frac{Sol_{t+1}}{Sol_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	100.0	74.8	105.7	100.0	La variación en el indicador de solicitudes se explica porque los Organismos Promotores como responsables de la selección y evaluación de los proyectos aceleraron el proceso de presentación de solicitudes de apoyo a través del portal www.software.net.mx de los cuales, 494 han sido dictaminados favorablemente por el Consejo Directivo del PROSOFT, logrando superar la meta acumulada del trimestre en 5.7%.
	(Trimestral)	Solicitudes año *t*		15.0	218.0	458.0	494.0	15.0	163.0	484.0	494.0	
		Solicitudes año *t+1*						15.0	218.0	458.0	494.0	
			Cumplimiento					N.A.	N.A.	N.A.	N.A	
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	$AvTProy = \frac{\sum_{i=1}^{N}(Fdic - Frec)_i}{Tot.Proy}$	Días	40.0	40.0	40.0	40.0	10.9	24.2	30.3	31.4	La variación se explica porque la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) ha requerido 30 días naturales para la evaluación de los proyectos. Cabe señalar que la meta se establece en un periodo de 40 días naturales para evaluar los proyectos, lo que implica que el resultado al cuarto trimestre ha mostrado eficiencia en la operación del programa, toda vez que ha requerido un menor número de días a lo establecido en la meta.
	(Trimestral)	Sumatoria tiempo evaluación		--	--	--	--	164.0	3,944.0	14,677.0	15,507.0	
		No. De proyectos		--	--	--	--	15.0	163.0	484.0	494.0	
			Cumplimiento					*27.3*	60.5	75.81	78.5	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	$AvTReg = \frac{\sum_{i=1}^{n}(Freg - Fap)_i}{Tot.Proy}$	Días	50.0	50.0	50.0	50.0	N.A.	12.4	28.1	61.9	La variación se explica porque Se utilizó un promedio de 28 días para obtener el registro de los convenios de adhesión, ya que la sumatoria de días se divide entre el número total de proyectos aprobados y no del total de los convenios registrados, lo que resulta en una reducción de días. Cabe señalar que al término del ejercicio fiscal se podrá conocer de forma certera el número de días para registro, toda vez que el total de proyectos aprobados se encontrarán debidamente registrados.
	(Trimestral)	Sumatoria tiempo registro		--	--	--	--	0.0	2,018.0	13,621.0	30,561.0	
		No. De proyectos		--	--	--	--	15.0	163.0	484.0	494.0	
			Cumplimiento					N.A.	24.8	56.3	123.7	
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	$CumpPresup. = \frac{Presup.Ej_t}{Presup.Aut_t}$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	95.9	98.6	98.9	97.0	La DGCIED ejerció el total de recursos autorizados al cuarto trimestre para proyectos, toda vez que se presentaron solicitudes de apoyo a través de los Organismos Promotores que requirieron recursos económicos y que cubrieron el porcentaje total que se tenía autorizado para el cuarto trimestre. No existen recursos pendientes por pagar. Al cuarto trmestre del año, se realizaron reintegros relacionados a la partida 3800 "Servicios Oficiales" por 10,890.4 pesos por concepto de viáticos anticipados otorgados al personal de honorarios y que no fueron ejercidos en su totalidad, y 5,652.5 mil pesos reintegrados a la partida 4104 "Subsidios para inversión", los cuales fueron reasignados a proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Prosoft.
	(Anual)	Presupuesto ejercido		65,403,660.0	334,485,579.0	595,891,937.0	650,000,000.0	62,698,735.4	329,940,728.0	589,402,722.0	630,680,962.0	
		Presupuesto autorizado		65,403,660.0	334,485,579.0	595,891,937.0	650,000,000.0	65,403,660.0	334,485,579.0	595,891,397.0	650,000,000.0	
			Cumplimiento					*95.9*	98.6	98.9	97.0	
	Número de reportes presentados	$RepP = \sum_{i=1}^{n} Rep_i$	No. Reportes	N.A.	N.A.	N.A.	387.0	54.0	331.0	410.0	445.0	La variación se explica porque los Organismos Promotores y los beneficiarios han presentado los reportes finales relativos a la ejecución de los proyectos, derivado de ello se ha superado la meta programada.
	(Anual)	N		--	--	--	--	54.0	331.0	410.0	445	
			Cumplimiento								115.0	
FONAES			**FIN**									
	Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	(Anexo)	Tasa de variación	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	N.A.	N.A.	N.A.	N.D.	
	(Bianual)	Ingresos en hogares beneficiarios		--	--	--	--	--	--	--	--	
		Ingresos en hogares no beneficiarios		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento									
	Generación de ocupaciones	(Anexo)	No. Ocupaciones	0	0	N.D.		0.0	0.0	1.8	2.0	El monto de la inversión ejercida en apoyos a la inversión productiva comercial y de servicios fue menor de la necesaria para lograr las 22 mil ocupaciones programadas.
	(Anual)	N					22,000.0	0.0	0.0	6,913.0	11,969.0	
			Cumplimiento					0.0	0.0	90.0	54.4	
			COMPONENTES									
			C6									
	Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país.	$PS = \left(\frac{IR_t}{ITot_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	0.0	40.0	40.0	N.D.	100.0	31.0	31.0	La demanda de apoyos por parte de la población objetivo del programa en esos estados fue menor a la esperada.
	(Anual)	Monto en los 8 estados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	316,591.0	153,625,177.0	266,182,653.6	
		Monto total		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	316,591.0	494,853,373.0	859,776,342.6	

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
			Cumplimiento					N.D.	N.A.	75.0	77.4	
	Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios	$IPMuj = \left(\frac{IPMuj_t}{IPTot_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.0	0.0	45.0	45.0	N.D.	54.5	51.3	50.0	
	(Anual)	Total de socios		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0	6.0	13,218.0	16,049.0	
		Socios mujeres		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0	11.0	25,756.0	32,116.0	
			Cumplimiento					N.D.	N.A.	114.0	111.0	
						C7						
	Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	$CobTer = \left(\left(\frac{MRFin_{t+1}}{MRFin_t}\right) - 1\right) * 100$	Tasa de variación	0.0	0.5	1.4	1.3	0.0	0.0	0.0	18.2	Al cierre del ejercicio fiscal de 2007 la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP), unidad administrativa responsable de los apoyos a la banca social, reportó que se tenía una cobertura en 143 microrregiones, dato que se tomó para determinar la línea base del indicador. Sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal de 2008, modificó el dato a 155. Se solicitó la explicación a dicha variación, sin que a la fecha se haya recibido la información correspondiente; por lo cual se sigue considerando 143 como línea base y, con base en el informe al 4o trimestre presentado por la DGFP, se consideran 169 microrregiones con cobertura de banca social financiada por FONAES al cierre del ejercicio fiscal 2008.
	(Anual)	Microrregiones año *t+1*		143.0	143.7	149.0	155.0	143.0	143.0	143.0	169	
		Microrregiones año *t*		143.0	143.0	147.0	153.0	143.0	143.0	143.0	143	
			Cumplimiento					0.0	100.0	100.0	1,389.9	
PROLOGYCA						**FIN**						
	Porcentaje de entregas completas y a tiempo de las empresas mexicanas	$Fin = \left[\frac{\left(\frac{EntC}{EntT\ or.}\right) + \left(\frac{EntT}{EntT\ or.}\right)}{2}\right] * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	88.8	N.A.	N.A.	N.A.	93.7	Se superó la meta planteada a inicios del ejercicio fiscal 2008 , situación que se confirma con los datos preliminares del estudio "Desempeño de las cadenas de suministro en México, generación de indicadores nacionales".
		Entregas a tiempo		--	--	--	--	--	--	--	1.874	
		Entregas totales		--	--	--	--	--	--	--	--	
			Cumplimiento								105.5	
						PROPÓSITO						
	Porcentaje de empresas que subcontratan operaciones logísticas	$Prop. = \left(\frac{ESubcont.}{ETot.}\right) * 100$	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	15.0	N.A.	N.A.	N.A.	90.0	Se superó la meta planteada a inicios del ejercicio fiscal 2008 , situación que se confirma con los datos preliminares del estudio "Desempeño de las cadenas de suministro en México, generación de indicadores nacionales".
		Empresas que subcontratan		--	--	--	--	--	--	--	47.7	
		Empresas totales		--	--	--	--	--	--	--	53	
			Cumplimiento								600	
						COMPONENTES						
						C1						
	Número de proyectos logísticos y de abasto detonados	$C1 = \sum_{i=1}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$	Unidad	0.0	4.0	8.0	10.0	0.0	13.0	34.0	34.0	Se alcanzó y superó la meta anual debido a que los Organismos Promotores presentaron ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA proyectos dirigidos a la detonación de la logística y el abasto.
		N		0.0	4.0	8.0	12.0	0.0	13.0	34.0	34.0	
			Cumplimiento					0.0	225.0	377.8	340.0	
						C2						

ANEXO I
MATRIZ DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 2008

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Calendario Acumulado Anual				Avance Acumulado Anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
[redacted]	Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto	$C2 = \sum_{i=2}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$	Unidad	0.0	1.0	5.0	5.0	0.0	0.0	4.0	5.0	Se alcanzó y superó la meta anual debido a que los Organismos Promotores presentaron ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA proyectos dirigidos a la elaboración de planes maestros.
		N		0.0	1.0	5.0	5.0	0.0	0.0	4.0	5.0	
			Cumplimiento					N.A.	0.0	80.0	100.0	
	C3											
	Número de proyectos para la modernización e innovación de sistemas logísticos	$C3 = \sum_{i=1}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$	Unidad	0.0	3.0	9.0	10.0	0.0	2.0	19.0	10.0	Se alcanzó y superó la meta anual planteada debido a que los Organismos Promotores presentaron ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA proyectos dirigidos a la modernización e innovación de sistemas logísticos.
		N		0.0	3.0	9.0	10.0	0.0	2.0	19.0	10.0	
			Cumplimiento					0.0	66.7	211.1	100.0	

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
FOMMUR		**FIN**	
	Diferencia de ingreso monteario entre beneficiarios y no beneficiarios (Bianual)	$DifY = \left(\frac{Y\beta Ben_{t+1}}{Y\beta Ben_t}\right) - \left(\frac{YBH_{t+1}}{Y\beta H_t}\right)$ Tasa hogares Tasa promedio	(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t)-(Ingreso corriente monetario promedio por hogar en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar en t)-1)*100
		PROPÓSITO	
	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficados por el Programa (Anual)	$Cred = \left(\left(\frac{FamC_{t+1}}{FamC_t}\right) - 1\right) * 100$ No. Acreditas año *t* No. Acreditas año *t+1*	((Número de acreditadas que accede a crédito año t+1/ Número de acreditadas que accede al crédito año t) -1)*100
		COMPONENTES	
		C1	
	Monto promedio de microcrédito (Trimestral)	$AvVal(M) = \frac{\sum_{i=1}^{n} ValM}{N}$ Sumatoria N	Suma de montos de créditos otorgados en el periodo/ Número de microcréditos otorgados en el periodo
	Recuperación de cartera (Semestral)	$Cart = \left(\frac{CR_t}{CT_t}\right) * 100$ Monto cartera Monto recuperado	(Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100)
	Costo de operación del FOMMUR (Anual)	$COp = \left(\frac{GOp_t}{P_t}\right) * 100$ Patrimonio FOMMUR Gasto de operación	(Gasto de operación en año t/ Patrimonio total en año t) *100
		C2	

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
[redacted]	Cobertura de apoyos no crediticios para afrontar gastos de operación de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) (Anual)	$CobNF(IMF) = \left(\frac{XIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$ IMF con apoyo año t IMF Activas año *t*	(Número de IMF que recibieron apoyos no crediticios para gastos de operación en año t/ Número total de IMF activas en año t) *100
	C3		
	Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) (Anual)	$CobF(IMF) = \left(\frac{YIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$ IMF con apoyo año t IMF Activas año *t*	(Número de IMF que recibieron apoyos financieros para la adquisición de software e infraestructura informática en año t/ Número de IMF activas en año t) *100
	Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) (Anual)	$Ap(IMF) = \sum SucAb_t$	Cantidad de sucursales de las IMF abiertas en año t
	Participación de FOMMUR en eventos (Anual)	$PART = \sum PFOMMUR_t$ --	Número de eventos (Ferias, Foros, Expos y Encuentros) en los que participa FOMMUR en año t
	Costo promedio de participación en eventos (Anual)	$AvCPART = \frac{CTPart}{NPart}$ Costo total No. Eventos	Costo total de participación de FOMMUR en eventos en año t/ Número de eventos en los que FOMMUR participó en el periodo

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
		ACTIVIDADES	
	Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento (IMF) incorporadas (Trimestral)	$INC(IMF) = \left(\frac{Inc(IMF)}{PInc(IMF)}\right) * 100$ IMF Programadas IMF Incorporadas	(Número de IMF incorporadas en el periodo/ Número de IMF programadas a incorporar en el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados (Trimestral) Cumplimiento en el número de acreditadas (Trimestral)	$NumCred = \left(\frac{Ot(IMF)}{POt(IMF)_t}\right) * 100$ Programados Otorgados $CumpA = \left(\frac{AAcc}{AProg_t}\right) * 100$ Programadas Acreditadas	(Número de créditos otorgados en el periodo / Número de créditos programados a otorgar en el periodo) *100 (Número de mujeres con acceso a financiamiento en el periodo / Número de acreditadas programadas para el periodo) *100
	Cumplimiento en la apertura de sucursales (Anual)	$CumpI = \left(\frac{IReal}{IProg_t}\right) * 100$ Programadas Abiertas	(Número de sucursales abiertas con apoyo de FOMMUR en año t/ Número total de sucursales programadas a poyar por FOMMUR en año t) *100
	Cumplimiento en el número de talleres de capacitación (Trimestral)	$CumpD = \left(\frac{DReal}{CProg_t}\right) * 100$ Programados Realizados	(Número de cursos de capacitación desarrollados en el periodo/ Número de cursos de capacitación programados a desarrollar en el periodo)*100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
[redacted]	Cumplimiento en el número de instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitadas (Trimestral)	$CumpE = \left(\frac{ECap}{EProg_t}\right) * 100$ Programadas Capacitadas	(Número de IMF capacitadas en el periodo / Número de IMF programadas a capacitar para el periodo)*100
	Cumplimiento en el número de asistencias técnicas (Trimestral)	$CumpF = \left(\frac{FReal}{FProg_t}\right) * 100$ Programadas Realizadas	(Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento (Semestral)	$CumpC = \left(\frac{CReal}{CProg_t}\right) * 100$ Programadas Realizadas	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el periodo/ Número de visitas de seguimientos programadas para el periodo) *100
Fondo PYME	**FIN**		
	Generación de empleos formales por el Fondo PYME (Trimestral)	$F1 = \sum_{i=1}^{n} EF1 + EF2 + \cdots EFn$ Sumatoria	(Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en año t)
	Tasa de Permanencia del empleo (Anual)	$F2 = \left(\frac{TempPerm_{t+1}}{Tot.Gen_t}\right) * 100$ Empleos generados *t* Empleos permanecen *t+1*	((Número total de empleos formales creados por el Fondo PYME en año t que permanecen en año t+1/ Número total de empleos formales generados año t) x100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Variación en las remuneraciones promedio anual en las MIPYMES atendidas (Anual)	$F3 = \left(\left(\frac{RPA_{t+1}}{RPA_t}\right) - 1\right) * 100$ Remuneración año *t* Remuneración año *t+1*	((Remuneración promedio anual en las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t+1)/ (Remuneración promedio anual en las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t)) -1 x100
	Valor agregado de las MIPYMES atendidas (Anual)	$F4 = \left(\left(\frac{ValAg_{t+1}}{ValAg_t}\right) - 1\right) * 100$ Valor año *t* Valor año *t+1*	((Valor agregado promedio de las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t+1)/ (Valor agregado promedio de las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t) -1) x100
	PROPÓSITO		
	Creación de Empresas (Trimestral)	$P1 = \sum_{i=1}^{n} NPYME1 + NPYME2 + \cdots MPYMEn$ N	(Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME trimestralmente)
	Sobrevivencia de las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME para su creación (Anual)	$P2 = \left(\frac{PSobr_{t+2}}{PCreadas_t}\right) * 100$ MIPYMES creadas año *t* MIPYMES permanecen año *t+2*	(Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME para su creación en el año t que siguen operando en el año t+2 / Número total de MIPYMES creadas por el Fondo PYME en el año t) x 100
	Productividad de las MIPYMES (Anual)	$F3 = \left(\frac{PProd_t}{PAten_t}\right) * 100$ MIPYMES Atendidas Incrementan productividad	(Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME que incrementaron su productividad en el año t / Número total de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t) X 100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Ventas de las MIPYMES (Anual)	$P4 = \left(\frac{VP_{t+1}}{VP_t}\right) * 100$ Ventas año *t* Ventas año *t+1*	(Monto de ventas MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el año t+1/Monto ventas MIPYMES atendidas por el Fondo PYME año t) -1) x100)
	MIPYMES atendidas por el Fondo PYME (Trimestral)	$P5 = \sum_{i=1}^{n} APYME1 + APYME2 + \cdots APYMEn$ N	(Número de empresas atendidas por el fondo pyme)
	COMPONENTES		
	C1		
	Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para infraestructura (Anual)	$C1 = \left(\frac{InfReal}{InfSol}\right) * 100$ Solicitan apoyo Reciben apoyo	(Número de MIPYMES que reciben apoyos para infraestructura año t/ Número total de MIPYMES que solicitan apoyos de infraestructura año t) x100
	C2		
	Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para capacitación (Trimestral)	$C2 = \left(\frac{CapReal}{CapSol}\right) * 100$ Solicitantes Capacitadas	(Número de MIPYMES capacitadas en el semestre t/ Número total de MIPYMES que solicitan capacitación en el semestre t) x100
	Cobertura de MIPYMES que reciben servicios de consultoría (Trimestral)	$C3 = \left(\frac{IntReal}{IntSol}\right) * 100$ Solicitantes Intervenidas	(Número de MIPYMES intervenidas en el semestre t/ Número total de MIPYMES que solicitan intervención en el semestre t) x100
	C3		
	Cobertura de MIPYMES con acceso a financiamiento (Trimestral)	$C4 = \left(\frac{CredReal}{CredSol}\right) * 100$ Solicitantes	(Número de MIPYMEs con crédito otorgado en año t / Número total de MIPYMEs que requieren créditos en año t) X 100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
		Apoyadas	
	Potenciación de recursos (Trimestral)	$C5 = \left(\frac{ValCred}{ValPYME}\right) * 100$ Derrama total Aportación Fondo PYME	(Valor en pesos de la derrama crediticia de los apoyos otorgados en el periodo/ Valor total en pesos de recursos aportados por el Fondo PYME a fondos de garantías en el periodo) x100
	C4		
	Cobertura de MIPYMES que encuentran oportunidades de negocio (Semestral)	$C6 = \left(\frac{OportReal}{OportSol}\right) * 100$ Solicitan apoyo Reciben apoyo	(Número de MIPYMEs que se apoyaron para encontrar oportunidades de negocio en el semestre t/ Número total de MIPYMEs que solicitan apoyo para encontrar oportunidades de negocio en el semestre t) X 100
	Efectividad de los contactos comerciales (Semestral)	$C7 = \left(\frac{Contrat}{Part}\right) * 100$ Empresas que participan en eventos Empresas que establecen contratos	(Número de empresas que establecieron contratos de negocios en encuentros empresariales en el semestre t / Número total de empresas que participaron en eventos de desarrollo de proveedores en el semestre t) X 100
	Porcentaje de Proveedores desarrollados (Trimestral)	$C8 = \left(\frac{ProvReal}{ProvSol}\right) * 100$ Empresas que participan en eventos Empresas que establecen contratos	(Número de empresas que establecieron contratos de negocios en eventos de proveedores en año t / Número total de empresas que participaron en eventos de desarrollo de proveedores en año t) X 100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
		ACTIVIDADES	
	Complementariedad de recursos (Trimestral)	$A1 = \left(\frac{RecOtros}{RecPYMES}\right)_t$ Total de aportaciones Aportaciones Fondo PYME	(Monto total de aportaciones de otras instancias a los proyectos aprobados en el periodo / Recursos aportados por el Fondo PYME a proyectos aprobados en el periodo)
PRONAFIM		**FIN**	
	Diferencia de ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios (Bianual)	$F1 = \left(\left(\frac{YB_{t+1}}{YB_t}\right) - \left(\frac{YH_{t+1}}{YH_t}\right) - 1\right) * 100$ Ingreso hogares beneficiados Ingreso hogares no beneficiados	(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t)-(Ingreso corriente monetario promedio por hogar en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar en t)-1)*100
		PROPÓSITO	
	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa (Anual)	$F1 = \left(\left(\frac{Acr_{t+1}}{Acr_t}\right) - 1\right) * 100$ Acreditados en año *t* Acreditados en año *t+1*	(Número de Acreditados que accede a crédito año t+1/ Número de acreditados que accede al crédito año t) -1)*100
		COMPONENTES	
		C1	
	Monto promedio de microcrédito (Trimestral)	$AvM = \left(\frac{ValCred_t}{NCred_t}\right)$ Sumatoria monto No. Microcréditos	Cantidad de micro créditos otorgados por las micro-financieras para el período en relación a los programados para el período.

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Cobertura de mujeres beneficiarias (Semestral)	$CobMuj = \left(\frac{MujAc_t}{MujProg_t}\right) * 100$ Total acreditados No. Mujeres	Suma de total de días de espera desde presentación de solicitud de microcrédito / totalidad de microcréditos otorgados.
	Recuperación de cartera (Semestral)	$Rec(Car) = \left(\frac{MR_t}{MV_t}\right) * 100$ Monto de cartera Monto recuperado	(Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100)
	Costo de operación del FINAFIN (Anual)	$COp = \left(\frac{GOp_t}{Tot.P_t}\right) * 100$ Patrimonio FINAFIM Gasto de operación	(Gasto de operación en año t/ Patrimonio total en año t) *100
	C3		
	Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) (Anual)	$CobTI = \left(\frac{FinTI_t}{ProgTI_t}\right) * 100$ IMF Activas IMF reciben apoyo	(Número de IMF que recibieron apoyos financieros para la adquisición de software e infraestructura informática en año t/Número de IMF activas en año t)*100
	ACTIVIDADES		
	Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento (IMF) incorporadas (Trimestral)	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$ IMF programadas IMF incorporadas	(Número de IMF incorporadas en el periodo/ Número de IMF programadas a incorporar en el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados (Trimestral)	$CumMCred = \left(\frac{MCredOt}{MCredProg_t}\right) * 100$ Programados	(Número de créditos otorgados en el periodo / Número de créditos programados a otorgar en el periodo) *100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
[redacted]		Otorgados	
	Cumplimiento en el número de acreditados (Trimestral)	$CumAcr = \left(\frac{IndFint}{IndProg_t}\right) * 100$ Programados Acreditados	(Número de individuos con acceso a financiamiento en el periodo / Número de acreditados programados para el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de créditos subsecuentes (Trimestral)	$CumCS = \left(\frac{CSReal_t}{CSProg_t}\right) * 100$ Programados Reportados	(Número de créditos reportados por las IMF en el periodo/ Número de créditos subsecuentes programados a otorgar en el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento (Semestral)	$CumV = \left(\frac{VReal_t}{VProg_t}\right) * 100$ Programadas Realizadas	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el periodo/ Número de visitas de seguimientos programadas para el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de asistencias técnicas (Trimestral)	$CumTec = \left(\frac{TecReal_t}{TecProg_t}\right) * 100$ Programadas Realizadas	(Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100
	Cumplimiento en el número de talleres de capacitación (Trimestral)	$CumTC = \left(\frac{TCReal_t}{TCProg_t}\right) * 100$ Programados Desarrollados	Cantidad de cursos de capacitación desarrollados/ cantidad de cursos de capacitación programados
	Cumplimiento en el número de instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitadas (Trimestral)	$CumIMFCap = \left(\frac{IMFCapReal_t}{IMFCapProg_t}\right) * 100$ Programadas Capacitadas	(Número de IMF capacitadas en el periodo / Número de IMF programadas a capacitar para el periodo)*100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
[redacted]	Cumplimiento en el número de IMF que reciben apoyos crediticios para software e infraestructura informática (Anual)	$CumTI = \left(\frac{TIReal_t}{TIProg_t}\right) * 100$ Programados Otorgados	(Número de IMF que recibieron apoyos crediticios para software e infraestructura informática en año t / Número de IMF programas para recibir apoyos crediticios para software e infraestructura informática programadas en año t) *100
	Cumplimiento en la apertura de sucursales (Anual)	$CumSuc = \left(\frac{SucReal_t}{SucProg_t}\right) * 100$ Programadas Abiertas	(Número de sucursales abiertas con apoyo de FINAFIM en año t/ Número total de sucursales programadas a poyar por FINAFIM en año t) *100
COMPITE		**FIN**	
	Incremento de productividad y eficiencia en las MIPyMEs (Anual)	$ProdPyMES = \left(\frac{IncPCOMPITE}{IncPNal}\right) * 100$ Productividad/Eficiencia Nacional Productividad/Eficiencia COMPITE	(Incremento promedio de la productividad/eficiencia de las empresas atendidas por el COMPITE) / (Incremento promedio de la productividad/eficiencia de las empresas a nivel nacional)*100
		PROPÓSITO	
	Incremento promedio de productividad / eficiencia (Trimestral)	$IncProd = \left(\left(\frac{Prod_{t+1}}{Prod_t}\right) - 1\right) * 100$ Incremento promedio No. Empresas atendidas	Porcentaje de incremento promedio de productividad de empresas atendidas) / (Total de empresas atendidas) *100
	Índice de implantación de un sistema de gestión (calidad o empresa socialmente responsable) (Anual)	$GCal = \left(\frac{xAtend}{TotAtend}\right) * 100$ Implementan sistemas de gestgión	(Número de empresas atendidas que implantan un sistema de gestión de calidad o Responsabilidad social) / (Número de empresas atendidas) *100

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
		Atendidas	
	Índice de empresas lideradas por mujeres (Anual)	$LidMuj = \left(\frac{MujAtend}{TotAtend}\right) * 100$ Empresas atendidas Empresas lideradas por mujeres	(Número de empresas lideradas por mujeres) / (Número de empresas atendidas) *100
	Empleos conservados (Trimestral)	$EmpC = HomL + MujL$ N	Total de empleos conservados en las empresas atendidas, desagregados por sexo.
	COMPONENTES		
	C1		
	Empresas atendidas con respecto a la meta (Trimestral)	$C1A = \left(\frac{ETall}{EMeta}\right) * 100$ Programadas Reciben taller	(Número de empresas que recibieron un taller) / (número de empresas meta) *100
	Índice de Mejora de Procesos (Anual)	$C1B = \left(\frac{EProc}{ETot}\right) * 100$ Empresas atendidas Empresas que mejoraron	(Número de empresas que mejoraron uno o más procesos de negocios como resultado directo de los servicios provistos / Total de empresas atendidas)*100
	Satisfacción de las MIPYMES beneficiadas (Anual)	$C1C = \left(\frac{\sum Calif}{Serv}\right) * 100$ Sumatoria calificaciones No. De servicios	(suma de las calificaciones obtenidas por los servicios proporcionados / el número de servicios proporcionados)
	Costo apropiado de los servicios (Anual)	$C1D = \left(\frac{CT}{CAdm}\right)$ Costos servicios Costos administrativos	(Costo total de prestación de los servicios) / (Costo de administración de los servicios)*100
	C2		

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Empresas atendidas con respecto a la meta (consultoría en calidad) (Trimestral)	*100 $C2A = \left(\frac{EConsultC}{EMeta}\right) * 100$ Programadas Apoyadas	(Número de empresas que recibieron un servicio de consultoría en Calidad) / (número de empresas meta *100
	Costo por hora de consultoría. (Anual)	$C2C = \left(\frac{Yconsult}{TConsult}\right)$ Horas de consultoría Ingresos obtenidos	(Ingresos de impartición de los servicios de consultoría) / (Número de horas de consultoría proporcionadas) *100
	Costo apropiado de los servicios (Anual)	$C2D = \left(\frac{CT}{CAdm}\right)$ Costos servicios Costos administrativos	(costo total de prestacipón de los servicios) / (Costo de administración de los servicios) *100
	C3		
	Empresas atendidas con respecto a la meta (Anual)	$C3A = \left(\frac{ECap}{EMeta}\right) * 100$ Programadas Asesoradas	Empresas atendidas con respecto a la meta
	Personal capacitado (Anual)	$C3C = \sum_{i=1}^{n} (PC1 + PC2 + \cdots PCn)$ N	Total de participantes en cursos de capacitación
	Nivel de satisfacción respecto a los conocimientos y capacidades del consultor (Anual)	$C2E = \left(\frac{\sum Calif}{NServ}\right)$ Sumatoria calificaciones No. De servicios prestados	Suma de las calificaciones obtenidas por los conocimientos y capacidades del consultor y/o instructor/el numero de servicios proporcionados.
	Costo por hora de capacitación (Anual)	$C3B = \left(\frac{YCap}{TCap}\right)$ Horas de capacitacion	(Ingresos de impartición de los servicios de capacitación) / (Número de horas de cursos proporcionados)

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
		Ingresos obtenidos	
	ACTIVIDADES		
	Complementariedad de recursos gubernamentales (Trimestral)	$CompRec = \frac{YServSub}{YFed}$ Monto total subsidios Monto de ingresos por servicios	(Monto total de ingresos provenientes de subsidios federal, estatal y municipal) / (Monto total de ingresos por servicios subsidiados) *100
	Costo administrativo (Capacitación) (Trimestral)	$AdmEf = \left(\frac{CAdm}{YTot.}\right) * 100$ Costos de administración Ingresos obtenidos	(Costo de administración de las capacitaciones impartidas) / (Total de ingresos por las capacitaciones impartidas) *100
	Costo admistrativo (Consultoría) (Trimestral)	$AdmEf = \left(\frac{CAdm}{YTot.}\right) * 100$ Costos de administración Ingresos obtenidos	(Costo de administración) / (Total de ingresos) *100
	Formación eficaz de consultores COMPITE (Anual)	$FConsult = \left(\frac{CAcred}{CNew}\right) * 100$ Solicitantes Acreditados	(Número de consultores acreditados) / (Número de solicitudes de nuevos consultores) x100
	Mejora de las metodologías (Trimestral)	$Metod = \left(\frac{TAct}{TTot.}\right) * 100$ Horas consultoría Horas actualización metodologías	(Número de horas aplicadas a la actualización de metodologías por año) / (Número total de horas de consultoría proporcionadas) x100
	Empresas beneficiadas (Trimestral)	$EmpresasB = \sum_{i=1}^{n} NE_1 + NE_{1...} + NE_n$ N (Categorías)	Número de empresas que recibieron los servicios del COMPITE por tamaño y por servicio
PROSOFT		**FIN**	

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) (Anual)	$TCrec = \left(\left(\frac{V_{t+1}}{V_t}\right) - 1\right) * 100$ Valor de mercado año *t* Valor de mercado año *t+1*	((Valor de mercado año t+1/Valor de mercado año t)-1)*100
	PROPÓSITO		
	Tasa de crecimiento del empleo potencial en el sector TI (Anual)	$EpCrec = \left(\left(\frac{Ep_{t+1}}{Ep_t}\right) - 1\right) * 100$ Empleos potenciales año *t* Empleos potenciales año *t+1*	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100
	Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas (Anual)	$CrtCrec = \left(\left(\frac{Crt_{t+1}}{Crt_t}\right) - 1\right) * 100$ Certificaciones año *t* Certificaciones año *t+1*	((Certificaciones año t+1/Certificaciones año t)-1)*100
	Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI (Anual)	$EmCrec = \left(\left(\frac{Em_{t+1}}{Em_t}\right) - 1\right) * 100$ Empleos mejorados año *t* Empleos mejorados año *t+1*	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100
	COMPONENTES		
	C1		
	Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas (Anual)	$CapCrec = \left(\left(\frac{Cap_{t+1}}{Cap_t}\right) - 1\right) * 100$ Capacitaciones año *t* Capacitaciones año *t+1*	((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos (Anual)	$AVIEp = \frac{IPROSOFT(PP)_t}{E(PP)_t}$ Inversión total Empleos generados	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios (Anual)	$Sat = \left(\frac{Benx_t}{Tot.Ben_t}\right) * 100$ Total beneficiarios Beneficiarios satisfechos	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t / Total de beneficiarios encuestados año t)*100
	Potenciación de la inversión del Programa (Anual)	$Ia = \frac{ITot_t}{IPROSOFT_t}$ Inversión total Aportación PROSOFT	Inversón total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t
		C2	
	Tasa de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar (Anual)	$PTCrec = \left(\left(\frac{PTp_{t-1}}{PT_t}\right) - 1\right) * 100$ Posiciones año *t* Posiciones año *t+1*	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100
		C3	
	Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad (Anual)	$CalCrec = \left(\left(\frac{Cal_{t+1}}{Cal_t}\right) - 1\right) * 100$ Empresas año *t* Empresas año *t+1*	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100
		ACTIVIDADES	
	Crecimiento en las solicitudes de apoyo dictaminadas (Trimestral)	$SolCrec = \left(\left(\frac{Sol_{t-1}}{Sol_t}\right) - 1\right) * 100$ Solicitudes año *t* Solicitudes año *t+1*	((Número de solicitudes de apoyo año t +1 / Número de solicitudes de apoyo t)-1)*100
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos (Trimestral)	$AvTProy = \frac{\sum_{t=1}^{n}(Fdic - Frec)_t}{Tot.Proy}$ Sumatoria tiempo evaluación No. De proyectos	(Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)en el periodo)/Número total de proyectos aprobados en el periodo

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
[redacted]	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión (Trimestral)	$AvTReg = \frac{\sum_{i=1}^{n}(Frp - Fap)_t}{Tot.Proy}$ Sumatoria tiempo registro No. De proyectos	(Sumatoria (Fecha de registro - Fecha de aprobación)en el periodo)/Número total de proyectos aprobados en el periodo
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos (Anual)	$CumpPresup. = \frac{Presup.Ej_t}{Presup.Aut_t}$ Presupuesto autorizado Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t / Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t
	Número de reportes presentados (Anual)	$RepP = \sum_{i=1}^{1} Rep_t$ N	Número de reportes
FONAES		**FIN**	
	Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios (Bianual)	$F = \left(\frac{YB_{t+1}}{YB_t}\right) - \left(\frac{YnB_{t+1}}{YnB_t}\right)$ Ingresos en hogares beneficiarios Ingresos en hogares no beneficiarios	(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t)-(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de no beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de no beneficiarios en t)
	Generación de ocupaciones (Anual)	$F2 = \sum_{i=1}^{n} Oc1 + Oc2 + \cdots Ocn$	Número de ocupaciones generadas por el Programa en el año t
		COMPONENTES	

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país. (Anual)	$P8 = \left(\frac{I8_t}{ITot._t}\right) * 100$ Monto total Monto en el G8	(Monto de recursos ejercidos en inversión productiva, comercial y de servicios en los 8 estados más pobres del país en el año t/ Total de recursos ejercidos en inversión productiva en el año t) x 100
	Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios (Anual)	$IPMuj = \left(\frac{IPMuj_t}{IPTot._t}\right) * 100$ Total de socios Socios mujeres	(Total de socias en proyectos de inversión productiva, comercial y de servicios en el año t / Total de socios (hombres y mujeres) en proyectos de inversión productiva, comercial y de servicios en el año t) x 100
	Generación de ocupación por cada 100,000 pesos de inversión productiva, comercial y de servicios (Anual)	$GenOcup = \left(\frac{Oc_t}{I_t}\right) * \$100{,}000\ (\$ = c)$ Monto recursos Ocupaciones generadas	(Número de ocupaciones generadas en el año t / Monto de los recursos ejercidos en el año t en inversión productiva, comercial y de servicios) X 100 mil pesos
	Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES (Anual)	$CobTerr = \left(\left(\frac{MRFin_{t+1}}{MRFin_t}\right) - 1\right) * 100$ Microrregiones año *t* Microrregiones año *t+1*	((No. de Micro regiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t+1 / No. de microrregiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t) - 1) x 100
PROLOGYCA		**FIN**	

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

Programa	Descripción del Indicador	Método de cálculo	Definición
	Porcentaje de entregas completas y a tiempo de las empresas mexicanas (Anual)	$Fin = \left[\frac{\left(\frac{EntC}{EntTot.}\right) + \left(\frac{EntT}{EntTot.}\right)}{2}\right] * 100$ Entregas completas Entregas a tiempo Entregas totales	(((Entregas completas/Entregas totales)+(Entregas a tiempo/Entregas totales))/2)*100
	PROPÓSITO		
	Porcentaje de empresas que subcontratan operaciones logísticas (Anual)	$Prop. = \left(\frac{ESubcont.}{ETot.}\right) * 100$ Empresas que subcontratan Empresas totales	(# de empresas que subcontratan/# de empresas totales)*100
	COMPONENTES		
	C1		
	Número de proyectos logísticos y de abasto detonados (Mensual)	$C1 = \sum_{i=1}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$ Proyectos aprobados	Número de proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2008
	C2		
	Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto (Mensual)	$C2 = \sum_{i=1}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$ Proyectos aprobados	Número de proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2008
	C3		
	Número de proyectos para la modernización e innovación de sistemas logísticos (Mensual)	$C3 = \sum_{i=1}^{n} PrA1 + PrA2 + \cdots PrAn$ Proyectos aprobados	Número de proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2008

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 102.- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**		
Denominación:	**FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**		
Clave de Registro	**P20061010200004**	Tipo de Acto Jurídico:	**FIDEICOMISO**
Fecha de Constitución:	**17/05/2001**	Fideicomitente o Mandante:	**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Fiduciario:	**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**		
Objetivo:	CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MICROFINANCIERO PARA QUE LAS PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS DE BAJOS INGRESOS QUE TENGAN INICIATIVAS PRODUCTIVAS PUEDAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE EL INICIO Y OPERACIÓN DE PEQUEÑOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIO.		
Aportación inicial SE:	**$ 81,066,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**30/Jun/2001**
No. de la Subcuenta Específica:	**NAFIN 1063544**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 1,112,150,031.70**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$ 65,917,369.62**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**26/Nov/2008**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2008, SE INCORPORARON AL FINAFIM 20 NUEVAS IMF DE 12 PROGRAMADAS; LA APERTURA DE SUCURSALES ASCENDIÓ A 66, LO QUE PERMITIÓ SUPERAR LA META DE 50; SE OTORGARON 23 CRÉDITOS SUBSECUENTES DE 30 PREVISTOS EN EL PERIODO; SE CAPACITARON 77 IMF DE 40 PROGRAMADAS Y SE TIENE REGISTRO DE 400,432 MICROCRÉDITOS OTORGADOS DE 330,000 PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008.		
Disponibilidad Inicial:	**$ 294,628,313.00**		
Ingresos:	**$ 381,673,815.80**		
Rendimientos Financieros:	**$ 21,849,593.70**		
Egresos:	**$ 522,883,833.80**		
Destino:	AL MES DE DICIEMBRE DE 2008, SE OTORGARON RECURSOS A 53 DIFERENTES MICROFINANCIERAS POR UN MONTO DE $452,643,606		
Disponibilidad Final:	**$ 175,267,888.70**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**SI**
Observaciones:	INFORMACIÓN CON CIFRAS AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2008		

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 102.- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**		
Denominación:	**Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)**		
Clave de Registro	**P20061010200005**	Tipo de Acto Jurídico:	**Fideicomiso**
Fecha de Constitución:	**10 DE JUNIO DE 1999**	Fideicomitente o Mandante:	**SHCP**
Fiduciario:	**NAFIN, S.N.C.**		
Objetivo:	ESTABLECER MECANISMOS ACCESIBLES Y OPORTUNOS DE MICROFINANCIAMIENTO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, PARA IMPULSAR EN ESTE SECTOR EL AUTOEMPLEO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASI COMO LA CULTURA DEL AHORRO Y LA ADQUISICION DE HABILIDADES EMPRESARIALES BASICAS		
Aportación inicial SE:	**$ 25,232,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**10 DE JUNIO DE 1999**
No. de la Subcuenta Específica:	**1041915**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 130,200,000.00**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$ 413,068,210.30**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**27/Nov/2008**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	CON EL FIN DE FOMENTAR LA INVERSION PRODUCTIVA Y LA PRACTICA DEL AHORRO ENTRE LAS MUJERES RURALES DE ESCASOS RECURSOS Y COOPERAR EN LA CAPITALIZACION DE ESTE SECTOR, EL FOMMUR OTORGO DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2008 UN MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE 509 MILLONES 544 MIL PESOS A TRAVÉS DE 158 MIL 780 MICROCREDITOS, LO QUE PERMITIÓ BENEFICIAR A 111 MIL 708 MUJERES DE ESTE SECTOR.		
Disponibilidad Inicial:	**$ 367,516,526.00**		
Ingresos:	**$ 575,310,853.10**		
Rendimientos Financieros:	**$ 34,515,816.60**		
Egresos:	**$ 538,791,717.80**		
Destino:	INCLUYE EL APOYO A MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, ADEMÁS DEL GASTO OPERATIVO		
Disponibilidad Final:	**$ 438,551,477.90**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**Si**
Observaciones:	INFORMACION CON CIFRAS AL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2008		

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 211.- Dirección General de Promoción Empresarial**		
Denominación:	**Fideicomiso público Programa Marcha Hacia el Sur**		
Clave de Registro	**P20061021100006**	Tipo de Acto Jurídico:	**Fideicomiso**
Fecha de Constitución:	**21/05/2001**	Fideicomitente o Mandante:	**SHCP**
Fiduciario:	**Nacional Financiera, S.N.C.**		
Objetivo:	Identificar y promover proyectos de inversión viables y otorgar apoyos económicos a los empresarios que inviertan en las regiones con mayor rezago económico del país, creando empleos formales y permanentes principalmente para los habitantes del área del Sur-Sureste.		
Aportación inicial SE:	**$ 175,089,100.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**01/Jun/2001**
No. de la Subcuenta Específica:	**1051023**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 616,209,898.99**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$ 48,491,074.41**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**01/Oct/2004**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	Se continúa con las acciones para la defensa del patrimonio y correcta extinción,que implica la conclusión de las actividades residuales:a)el posible reintegro de los recursos en 98 casos, los cuales no fueron aplicados en los términos convenidos ($219,054,151.14, más las actualizaciones a razón de interés legal (6%)), b) Cierre de proyectos, estamos contactando con los beneficiarios para ya sea el reintegro o la conclusión de relaciones contractuales (entrega de pagarés).		
Disponibilidad Inicial:	**$ 63,693,903.94**		
Ingresos:	**$ 1,671,259.40**		
Rendimientos Financieros:	**$ 5,478,732.51**		
Egresos:	**$ 12,388,285.74**		
Destino:			
Disponibilidad Final:	**$ 58,455,610.11**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**NO**
Observaciones:			

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 200.- Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**		
Denominación:	**Mandato Fondo PYME 80405**		
Clave de Registro	**P20071020000007**	Tipo de Acto Jurídico:	**Mandato**
Fecha de Constitución:	**18 de Agosto de 2004**	Fideicomitente o Mandante:	**Secretaría de Economía**
Fiduciario:	**NACIONAL FINANCIERA,S.N.C.**		
Objetivo:	EL MANDATO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA COMO MEDIO PARA LA CANALIZACIÓN DE SUBSIDIOS Y DEMAS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DESTINEN O SE APORTEN PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL CONTRATO DE MANDATO. ESTE CONTRATO PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PROVEYENDO CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES EN DICHO PROGRAMA.		
Aportación inicial SE:	**$90,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**14 de Enero de 2005**
No. de la Subcuenta Específica:	**1062687**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 3,316,052,517.00**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$1,901,686.00**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**24 DE DICIEMBRE DE 2008**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	EL MANDATO FONDO PYME 80405 CUMPLIÓ CON LA MISIÓN Y FINES, TODA VEZ QUE SE UTILIZÓ COMO INSTRUMENTO PARA LA COLOCACIÓN DE LOS APOYOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PYME.		
Disponibilidad Inicial:	**$ 4,504,477.00**		
Ingresos:	**$ 3,316,059,687.00**		
Rendimientos Financieros:	**$ 5,264,314.00**		
Egresos:	**$ 3,323,926,792.00**		
Destino:	APOYOS MINISTRADOS A PROYECTOS: PROGRAMA 2007 $75,173,890 Y ADEFAS 2007 $420,245,465; PROGRAMA 2008 $1,325,579,561; DERIVADOS DE ACUERDOS DE MINISTRACION: $272,000,000 POR ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SHCP SEGUN OFICIO 801.1.-058 (08) DEL 18 DE MARZO DE 2008 (PROYECTO FP2008-19), Y $338,225,160 POR ACUERDO DE MINISTRACION DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SHCP SEGUN OFICIO 801.1.-136 (08) DEL 10 DE JULIO DE 2008, (PROYECTO FP2008-134), AMBOS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA TORTILLA; $439,890,000 POR ACUERDO DE MINISTRACION		
Disponibilidad Final:	**$1,901,686.00**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**SI**
Observaciones:	LOS INGRESOS ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008, CORRESPONDEN ALOS SIGUIENTES CONCEPTOS: APOYOS DE PROYECTOS DEL PROGRAMA 2007 ($75,173,890.00) Y APOYOS CUYOS RECURSOS SE CONSIDERARON ADEFAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007 ($420,245,465.00); RECURSOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCER TRIMESTRES DE 2008 ($247,641.00); APOYOS A PROYECTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2008 POR $1,325,579,561; ASI COMO APOYOS DERIVADOS DE ACUERDOS DE MINISTRACION, LOS CUALES INCLUYEN $272,000,000 DERIVADOS DE UN ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SHCP SEGUN OFICIO 801.1.-058 (08) DEL 18 DE MARZO DE 2008 (PROYECTO FP2008-19), Y $338,225,160 DERIVADOS DEL ACUERDO DE MINISTRACION DE LA SUBSECRETARÍA DE		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 18 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

ENERO DE 2010

ÍNDICE

I. PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 3

1. PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICACIONES 3

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 6
2.1 PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICACIONES CON RECURSOS FISCALES DE 2009 7
2.2 PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICACIONES CON SUBSIDIOS 11
2.3 PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO EN SUBSIDIOS 14
2.4 EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES EN SUBSIDIOS (MODIFICADO VS. EJERCIDO) 15
2.5 APORTACIÓN A FIDEICOMISOS PÚBLICOS 16

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 20

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR) 20
1.1 OBJETIVOS GENERALES 20
1.2 CARACTERÍSTICAS 20
1.3 ACCIONES RELEVANTES 23
1.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 23
1.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 27

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM) 28
2.1 OBJETIVO GENERAL 28
2.2 CARACTERÍSTICAS 28
2.3 ACCIONES RELEVANTES 30
2.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 31
2.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 34

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES) 35
3.1 OBJETIVO GENERAL 35
3.2 CARACTERÍSTICAS 35
3.3 ACCIONES RELEVANTES 35
3.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 36
3.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 36

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. (COMPITE) 41
4.1 OBJETIVO GENERAL 44
4.2 CARACTERÍSTICAS 44
4.3 ACCIONES RELEVANTES 46
4.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 47
4.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 48

5. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) 49
5.1 OBJETIVO GENERAL 49
5.2 CARACTERÍSTICAS 49
5.3 ACCIONES RELEVANTES 50
5.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 51
5.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 52

6. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) 55
6.1 OBJETIVO GENERAL 55
6.2 CARACTERÍSTICAS 55
6.3 ACCIONES RELEVANTES 55
6.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 58
6.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 61

7. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGISTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA) 64
7.1 OBJETIVO GENERAL 64
7.2 CARACTERÍSTICAS 64
7.3 ACCIONES RELEVANTES 64
7.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 65
7.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 67

8. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT) 69
8.1 OBJETIVO GENERAL 69
8.2 CARACTERÍSTICAS 69
8.3 ACCIONES RELEVANTES 70
8.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 71
8.5 CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS 71

I. PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009

1. PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICACIONES

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2009 ascendió a **14,153.38 millones de pesos (mdp)**.

SECTOR ECONOMÍA: PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009

(Millones de pesos)

Actividad Institucional	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
001 Función pública y buen gobierno	96.92	93.43	77.94	84.23	93.43	-3.49	-3.60
002 Servicios de apoyo administrativo	563.74	578.38	494.87	530.67	578.38	14.64	2.60
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	8,888.93	8,658.69	8,173.19	8,249.38	8,658.69	-230.24	-2.59
Recursos asociados a reglas de operación	*7,886.00*	*7,633.49*	*7,550.62*	*7,587.72*	*7,633.49*	*-252.52*	*-3.20*
Otros programas	*1,002.93*	*1,025.20*	*622.57*	*661.66*	*1,025.20*	*22.27*	*2.22*
004 Libre competencia económica	168.68	158.99	133.18	145.35	158.99	-9.69	-5.74
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	834.73	1,615.77	650.60	699.21	1,615.77	781.04	93.57
007 Equidad en las relaciones de consumo	880.81	747.34	631.63	684.14	747.34	-133.47	-15.15
008 Normalización y metrología	156.54	145.76	114.30	126.76	145.76	-10.78	-6.89
009 Mejora regulatoria	95.89	84.79	67.09	76.40	84.79	-11.11	-11.58
010 Seguridad técnica y jurídica mercantil	97.44	93.57	78.29	86.07	93.57	-3.87	-3.97
011 Sectores económicos competitivos	1,649.44	3,872.45	1,059.56	1,076.88	3,872.45	2,223.01	134.77
Recursos asociados a reglas de operación	*745.89*	*1,799.08*	*688.09*	*696.48*	*1,799.08*	*1,053.19*	*141.20*
Otros programas	*903.55*	*2,073.37*	*371.47*	*380.40*	*2,073.37*	*1,169.82*	*129.47*
012 Comercio internacional y facilitación comercial	364.10	629.95	297.02	324.22	629.95	265.85	73.02
013 Información geológica	181.99	1,218.37	570.52	594.60	1,218.37	1,036.38	569.47
014 Política de desarrollo empresarial y competitividad	174.17	178.52	156.44	168.03	178.52	4.34	2.49
Recursos asociados a reglas de operación	0.00	10.49	9.74	10.49	10.49	10.49	0.00
Otros programas	174.17	168.02	146.70	157.54	168.02	-6.15	-3.53
Total	**14,153.38**	**18,076.01**	**12,504.61**	**12,845.96**	**18,076.01**	**3,922.64**	**27.72**

Los recursos asociados a los programas presupuestarios "S" sujetos a reglas de operación, se encuentran autorizados en las partidas 4101 "Subsidios a la producción", 4104 "Subsidios para inversión", 7801 "Aportaciones a fideicomisos públicos" y, en diversas partidas de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó modificaciones al presupuesto del sector que se reflejaron en un aumento de **3,922.63 mdp**, por lo que el presupuesto modificado alcanzó **18,076.01 mdp**, cifra 27.72% mayor respecto al presupuesto original autorizado, debido a las siguientes adecuaciones presupuestarias:

Ampliación líquida por **5,354.92 mdp**, integrado por los siguientes conceptos:

- 1,679.11 mdp al Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para continuar con el apoyo a la cadena Maíz-Tortilla.
- 1,100 mdp al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), destinados para otorgar apoyos para la preservación del empleo con 850 mdp y la renovación vehicular con 250 mdp.
- 1,048.46 mdp al Servicio Geológico Mexicano (SGM), para el pago de derechos de diversos proyectos de asignaciones mineras del ejercicio 2009 (Mexicali, Pacifico, Juárez e Hidalgo).
- 841.44 mdp al Fideicomiso ProMéxico, de los cuales 623.38 mdp corresponden para el apoyo de 5 proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera y 218.06 mdp corresponden para la Expo Shanghái 2010, apoyo a oficinas de representación en el extranjero por incremento en el tipo de cambio de la divisa correspondiente, entre otros.
- 300 mdp al Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal, constituido el 25 de febrero de 2009, para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales para la industria petrolera, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- 268.64 mdp a la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones para el pago del laudo arbitral dictado en el expediente CIADI No. ARB(AF)/04/5, relativo a la controversia en materia de edulcorantes con diversas empresas de los Estados Unidos de América.
- 74.49 mdp a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y al Centro Nacional de Metrología (CENAM) para atender diversos requerimientos de contingencias laborales.
- 20 mdp a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) para llevar a cabo los Servicios Integrales de los Centros Opción para extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a fin de crear oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.
- 11.71 mdp a la Secretaría de Economía (SE), sus órganos desconcentrados y entidades paraestatales apoyadas presupuestalmente, para complementar el incremento salarial del 4.9% promedio ponderado del ejercicio 2009.
- 11.07 mdp al Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para la reactivación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) siniestradas por inundaciones en Valle Dorado, Estado de México.

Reducción líquida por **1,432.29 mdp**, reintegrados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual está integrado por los siguientes conceptos:

- 833.1 mdp para cumplir con la meta de ahorro en el gasto de aportaciones a fideicomisos públicos, en apego al numeral tercero, fracción II de los Lineamientos de Austeridad y Control del Ejercicio Presupuestario 2009 (Lineamientos de Austeridad).
- 162.03 mdp para cumplir con la meta de ahorro en el gasto de servicios personales, equivalente al 3.5% promedio, en apego al numeral tercero, fracción I de los Lineamientos de Austeridad.
- 152.6 mdp para cumplir con la meta de ahorro en el gasto de operación, administrativo y de apoyo, equivalente al 6.4% promedio, en apego al numeral tercero, fracción II de los Lineamientos de Austeridad.
- 133.12 mdp para contribuir con la baja de ingresos del Gobierno Federal, en apego a los artículos 21, fracción III y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y a los Lineamientos de Austeridad.
- 50.18 mdp para restituir el paquete salarial no utilizado, relativo a la creación de plazas, en apego al numeral 10 de los Lineamientos para la Aplicación y Operación del Programa de Mediano Plazo.
- 45.7 mdp por concepto de subejercicios del ejercicio 2009, en apego al artículo 23, párrafos VIII y IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 (PEF 2009).

- 38.64 mdp por concepto de medidas de racionalidad y ahorro en Servicios Personales, correspondientes a los remanentes de las partidas 1400 “Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros”, generados por el sector economía.
- 16.46 mdp por concepto de medidas de racionalidad y ahorro en Servicios Personales, correspondientes a la vacancia del segundo semestre del ejercicio 2009, generada por el sector economía.
- 0.46 mdp por la cancelación de dos plazas para la aplicación del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (APF).

Asimismo, destacan los siguientes movimientos compensados:

- Transferencia por **695.89 mdp** (subsidios por 670 mdp y sueldos al personal eventual por 25.89 mdp) de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC) a la SPYME, para la operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y el Programa para la Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) por esta última.
- Transferencia por **48.62 mdp** de diversas áreas de la secretaría a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) para cubrir las compensaciones económicas de retiro del personal incorporado al “Programa Análogo”, de acuerdo al oficio 307-A-2541 emitido por la SHCP.
- Transferencia por **20 mdp** del Fondo de Reconversión de sectores productivos ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos (programa de subsidios no sujeto a reglas de operación) de la SIC a la SPYME, para la operación del programa pro esta última.

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

El artículo 28 del PEF 2009 señala que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación, son aquellos especificados en el Anexo 18, así como los que incluya el Ejecutivo Federal por razones de su impacto social.

Por lo anterior, los programas sujetos a reglas de operación (ROP) a cargo de la Secretaría de Economía que cuentan con reglas vigentes para el ejercicio fiscal 2009, son los siguientes:

Programa	ROP vigentes publicadas en DOF[1/]
• Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	30-Dic-2007
• Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	30-Dic-2008
• Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)	29-Dic-2008
• Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30-Dic-2007
• Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	20-Mar-2009
• Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	20-Mar-2009
• Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	25-Nov-2009
• Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	29-Dic-2008

1/ Las fechas se refieren a las últimas modificaciones publicadas en el DOF.

- Los programas FOMMUR y PRONAFIM canalizan apoyos (microcréditos) a su población objetivo a través de Instituciones de Microfinanciamiento, mismos que administran en fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales.
- El FONDO PYME otorga subsidios a las MIPYMES a través de Organismos Intermedios (asociaciones y sociedades civiles, sociedades anónimas, cámaras nacionales, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados, sindicatos patronales, actos jurídicos -un mandato de carácter federal y diversos fideicomisos de carácter privado y estatal- y secretarías de los gobiernos estatales), los cuales se complementan con aportaciones de dichos organismos.
- El COMPITE (asociación civil sin fines de lucro) a través de subsidios, facilita el acceso a las MIPYMES a servicios de consultoría y capacitación especializadas.
- El FONAES otorga apoyos a su población objetivo, de manera directa o través de figuras como: empresas sociales de capitalización, empresas sociales de financiamiento, sociedades y asociaciones civiles sin fines de lucro constituidos, entre otros.
- Los programas PROSOFT y PROLOGYCA otorgan apoyos a su población objetivo por medio de Organismos Promotores (entidades federativas o cámaras empresariales), los cuales se complementan con aportaciones de dichos organismos.
- El PRODIAT otorga subsidios directamente a su población objetivo en tres vertientes: a) para transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia, b) para contribuir a la preservación del empleo y, c) para promover la renovación vehicular.
- El Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS), dejó de operar desde el ejercicio 2005, por lo que a partir de ese momento el fideicomiso que empleó para canalizar apoyos a su población objetivo, se encuentra en proceso de extinción.

2.1 Presupuesto autorizado y modificaciones con recursos fiscales de 2009

El presupuesto original autorizado a los **programas sujetos a ROP** establecidos en el anexo 18 del PEF 2009 ascendió a **8,631.89 mdp,** autorizados en los siguientes capítulos y partidas de gasto:

- 4104 “Subsidios para inversión” por 4,466.18 mdp (51.74%)
- 7801 “Aportaciones a fideicomisos públicos” por 3,764.18 mdp (43.61%)
- 1000 “Servicios Personales” por 355.74 mdp, (4.12%)
- 3000 “Servicios Generales” por 39.24 mdp (0.45%)
- 2000 “Materiales y Suministros” por 6.55 mdp (0.08%).

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN: PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**7,886.00**	**7,633.49**	**7,550.62**	**7,587.72**	**7,633.49**	**-252.52**	**-3.20**
FOMMUR	148.31	145.22	135.29	144.31	145.22	-3.09	-2.08
PRONAFIM	93.86	86.85	83.98	84.93	86.85	-7.02	-7.48
FONDO PYME	5,579.29	5,375.66	5,359.55	5,365.85	5,375.66	-203.63	-3.65
COMPITE	30.00	29.88	29.88	29.88	29.88	-0.13	-0.42
FONAES	2,034.54	1,995.88	1,941.92	1,962.76	1,995.88	-38.66	-1.90
011 Sectores económicos competitivos	**745.89**	**1,799.08**	**688.09**	**696.48**	**1,799.08**	**1,053.19**	**141.20**
PROSOFT	570.17	535.89	525.65	533.87	535.89	-34.27	-6.01
PROLOGYCA	125.72	113.93	113.33	113.43	113.93	-11.79	-9.38
PRODIAT	50.00	1,149.26	49.10	49.18	1,149.26	1,099.26	2,198.52
014 Política de desarrollo empresarial y competitividad	**0.00**	**10.49**	**9.74**	**10.49**	**10.49**	**10.49**	**0.00**
Evaluación externa FOMMUR	0.00	1.50	1.13	1.50	1.50	1.50	0.00
Evaluación externa PRONAFIM	0.00	1.50	1.13	1.50	1.50	1.50	0.00
Evaluación externa FONDO PYME	0.00	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	0.00
Evaluación externa FONAES	0.00	1.47	1.47	1.47	1.47	1.47	0.00
Evaluación externa PROSOFT	0.00	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.00
Evaluación externa PROLOGYCA	0.00	0.62	0.62	0.62	0.62	0.62	0.00
Total	**8,631.89**	**9,443.06**	**8,248.45**	**8,294.69**	**9,443.06**	**811.17**	**9.40**

Los recursos asociados a los programas presupuestarios “S” sujetos a reglas de operación, se encuentran autorizados en las partidas 4101 "Subsidios a la producción", 4104 "Subsidios para inversión", 7801 "Aportaciones a fideicomisos públicos" y, en diversas partidas de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2009, el presupuesto anual original para los programas sujetos a ROP presentó un incremento de **811.17 mdp** (9.40%), para quedar un presupuesto anual modificado de **9,443.06 mdp**, derivado de las siguientes adecuaciones presupuestarias:

- Ampliación por 1,140.73 mdp, integrado por:
  - Ampliación líquida por 1,100 mdp, para apoyar la preservación del empleo y la renovación vehicular.
  - Movimiento compensado por 29.66 mdp, para el apoyo de exrabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a fin de crear oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.
  - Ampliación líquida por 11.07 mdp, para la reactivación de MIPYMES siniestradas ubicadas en Valle Dorado, Estado de México por las inundaciones provocadas por lluvias extraordinarias.
- Reducción por 329.56 mdp, el cual está integrado por:
  - Reducción líquida por 238.44 mdp, reintegrados al Ramo 23 para cumplir con la meta de ahorro 2009 establecida en el numeral 3 de los Lineamientos de Austeridad 2009.
  - Reducción líquida por 58.08 mdp, reintegrados al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal, en apego a los artículos 21, fracción III y 61 de la LFPRH.
  - Movimiento compensado por 26.59 mdp, para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE, sus órganos desconcentrados y entidades paraestatales apoyadas presupuestalmente.
  - Reducción líquida por 6.02 mdp, reintegrados al Ramo 23 por concepto de subejercicios del ejercicio 2009, en apego al artículo 23, párrafo VIII y IX del PEF 2009.
  - Movimiento compensado por 0.25 mdp, para la conversión de 9 a 7 plazas de mando, incorporadas al Programa de Conclusión y de Prestación de Servicios.
  - Reducción líquida por 0.18 mdp, reintegrados al Ramo 23 por la cancelación de dos plazas.

El presupuesto modificado autorizado se integró por las siguientes partidas:

- 4104 “Subsidios para inversión” por 4,265.14 mdp (45.17%)
- 7801 “Aportaciones a fideicomisos públicos” por 3,551.53 mdp (37.61%)
- 4101 “Subsidios a la producción” por 1,147.87 mdp (12.16%)
- 1000 “Servicios Personales” por 343.44 mdp, (3.64%)
- 3000 “Servicios Generales” por 117.31 mdp (1.24%)
- 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” por 9.48 mdp (0.10%)
- 2000 “Materiales y Suministros” por 8.29 mdp (0.09%).

A continuación, se detallan las principales adecuaciones presupuestarias asociadas a los programas sujetos a ROP:

- FOMMUR:
  - Movimiento compensado por 1.59 mdp, transferidos de la partida 1202 a la partida 1306 “Gratificación de fin de año”, para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.
- PRONAFIM:
  - Reducción líquida por 3 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 2.51 mdp, transferidos de la partida 1202 a la partida 1306 para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.
- FONDO PYME
  - Reducción líquida por 212.66 mdp, reintegrados de la partida 7801 “Aportaciones a fideicomisos públicos” al Ramo 23, para cumplir con la meta de ahorro 2009.
  - Ampliación líquida por 29.67 mdp, recibidos en la partida 4104 para el apoyo de extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a fin de crear oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.
  - Movimiento compensado por 15.6 mdp, transferidos de la partida 1202 a la partida 1306 para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.

- Reducción líquida por 0.54 mdp, reintegrados de diversas partidas del capítulo 3000 al Ramo 23 por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.

- COMPITE:
  - Reducción líquida por 0.13 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23, por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.
- PROSOFT:
  - Transferencia de 570.17 mdp (partida 4104 por 550 mdp y partida 1202 por 20.17 mdp) de la SIC a la SPYME.
  - Reducción líquida por 22.41 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 10 mdp, transferidos de diversas partidas de los capítulos 1000 (9.77 mdp), 2000 (0.01 mdp) y 3000 (0.22 mdp) a la partida 1306, para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.
  - Reducción líquida por 0.96 mdp, reintegrados de la partida 3308 al Ramo 23, por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.
- PROLOGYCA:
  - Transferencia de 125.72 mdp (partida 4104 por 120 mdp y partida 1202 por 5.72 mdp) de la SIC a la SPYME.
  - Reducción líquida por 7 mdp, transferidos de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 4.17 mdp, transferidos de diversas partidas de los capítulos 1000 (4.13 mdp), 2000 (0.01 mdp) y 3000 (0.03 mdp) a la partida 1306, para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.
- PRODIAT:
  - Ampliación líquida por 1,100 mdp, recibidos en la partida 4101, para apoyar la preservación del empleo y la renovación vehicular.
  - Movimiento compensado por 47.88 mdp, transferencia de la partida 4104 a la partida 4101 “Subsidios a la producción”, para el otorgamiento de apoyos a la preservación del empleo y la renovación vehicular.
  - Reducción líquida por 0.72 mdp, reintegrados de las partidas 3304 “Otras asesorías para la operación del programa” (0.1 mdp) y 4101 (0.62 mdp) al Ramo 23, por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.
  - Reducción líquida por 0.01 mdp, reintegrados de la partida 4101 al Ramo 23, para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 0.01 mdp, transferidos de la partida 3304 a la partida 1306, para el otorgamiento de la medida de fin de año de la SE.
- FONAES:
  - Reducción líquida por 25.78 mdp, reintegrados de diversas partidas de los capítulos 1000 (20.08 mdp) y 3000 (5.7 mdp) al Ramo 23, para cumplir con la meta de ahorro 2009 en el gasto de operación y de servicios personales.
  - Reducción líquida por 25.66 mdp, reintegrados de diversas partidas del capítulo 1000 (5.37 mdp), 3000 (0.29 mdp) y 4104 (20 mdp), para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Ampliación líquida por 11.07 mdp, recibidos en la partida 4104, para la reactivación de MIPYMES, ubicadas en Valle Dorado, Estado de México que fueron inundadas por las lluvias extraordinarias.
  - Movimiento compensado por 7.29 mdp, recibidos en diversas partidas del capítulo 1000 para el otorgamiento de la medida de fin de año de la CGFONAES.

- Reducción líquida por 3.67 mdp, reintegrados de diversas partidas de los capítulos 2000 (0.29 mdp) y 3000 (3.38 mdp) al Ramo 23, por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.
- Movimiento compensado por 0.25 mdp, transferidos de diversas partidas del capítulo 1000 al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno de la CGFONAES, derivado de la conversión de 9 a 7 plazas de personal de mando y enlace.
- Reducción líquida por 0.18 mdp, reintegrados de diversas partidas del capítulo 1000 al Ramo 23, por la cancelación de dos plazas incorporadas al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

2.2 Presupuesto autorizado y modificaciones con SUBSIDIOS

El presupuesto original autorizado en el concepto de **subsidios** a los **programas sujetos a reglas de operación** establecidos en el anexo 18 del PEF 2009, ascendió a **4,466.18 mdp.**

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN:
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE SUBSIDIOS 2009
(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**3,746.18**	**3,627.84**	**3,607.96**	**3,616.71**	**3,627.84**	**-118.35**	**-3.16**
FOMMUR	142.00	140.50	131.88	140.50	140.50	-1.50	-1.06
PRONAFIM	81.00	76.50	76.38	76.50	76.50	-4.50	-5.56
FONDO PYME	1,734.18	1,703.89	1,703.83	1,703.83	1,703.89	-30.29	-1.75
COMPITE	30.00	29.88	29.88	29.88	29.88	-0.13	-0.42
FONAES	1,759.00	1,677.07	1,666.00	1,666.00	1,677.07	-81.93	-4.66
011 Sectores económicos competitivos	**720.00**	**1,785.18**	**677.75**	**685.10**	**1,785.18**	**1,065.18**	**147.94**
PROSOFT	550.00	525.10	517.83	525.10	525.10	-24.90	-4.53
PROLOGYCA	120.00	112.21	112.21	112.21	112.21	-7.79	-6.50
PRODIAT	50.00	1,147.87	47.71	47.79	1,147.87	1,097.87	2,195.74
Total	**4,466.18**	**5,413.01**	**4,285.71**	**4,301.80**	**5,413.01**	**946.83**	**21.20**

Recursos autorizados en las partidas de gasto 4101 "Subsidios a la producción" y 4104 "Subsidios para inversión" correspondientes a los programas presupuestarios "S" sujetos a reglas de operación.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2009, el presupuesto de subsidios originalmente asignado en los programas sujetos a ROP se incrementó en 21.2%, equivalente a **946.83 mdp**, para contar con un presupuesto anual modificado de **5,413.01 mdp**. La modificación fue originada por las siguientes adecuaciones presupuestarias:

- Ampliación por 1,145.28 mdp, integrado por los siguientes movimientos:
  - Ampliación líquida por 1,100 mdp, para apoyar la preservación del empleo y la renovación vehicular.
  - Movimiento compensado por 29.67 mdp, para apoyar extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a fin de crear oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.
  - Ampliación líquida por 11.07 mdp, para la reactivación de MIPYMES siniestradas a causa de inundaciones en Valle Dorado, Estado de México.
  - Movimiento compensado por 4.54 mdp, para el apoyo de proyectos de MIPYMES.
- Reducción por 198.45 mdp, el cual está integrado por:
  - Movimiento compensado por 135.29 mdp, transferidos en los mismos programas, a diversas partidas de los capítulos 1000 (36.1 mdp), 2000 (3.03 mdp), 3000 (86.16 mdp) y 5000 (10 mdp), para su operación y supervisión, en apego al 5% del presupuesto original, destinado a gastos de operación de cada programa.

- Reducción líquida por 52.42 mdp, reintegrados al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
- Movimiento compensado por 9.99 mdp, transferidos a la partida 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para llevar a cabo la evaluación externa de los programas sujetos a ROP, en cumplimiento al artículo 78 de la LFPRH, al PEF 2008 y 2009 y al Programa Anual de Evaluación 2008 y 2009.
- Reducción líquida por 0.75 mdp, reintegrados al Ramo 23 por concepto de subejercicios correspondientes al ejercicio 2009.

A continuación se detallan las adecuaciones presupuestarias por programa sujeto a ROP:

- FOMMUR:
  - Movimiento compensado por 1.5 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para cubrir el costo de la evaluación externa de impacto 2009 del programa.
- PRONAFIM:
  - Reducción líquida por 3 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23, para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 1.5 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para cubrir el costo de la evaluación externa de impacto 2009 del programa.
- FONDO PYME:
  - Movimiento compensado por 60 mdp, transferidos de la partida 4104 a diversas partidas del capítulo 3000, para la supervisión y operación del programa.
  - Movimiento compensado por 29.67 mdp, recibidos en la partida 4104, para apoyor ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, a fin de crear oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.
  - Movimiento compensado por 4.54 mdp, recibidos en la partida 4104, para el apoyo de proyectos de MIPYMES.
  - Movimiento compensado por 4.5 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para cubrir el costo de la evaluación de impacto 2008-2009 del programa.
- COMPITE:
  - Reducción líquida por 0.13 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 por subejercicios obtenidos en el ejercicio 2009.
- PROSOFT:
  - Reducción líquida por 22.41 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 1.87 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para cubrir el costo de la evaluación externa de impacto 2008-2009 del programa.
  - Movimiento compensado por 0.62 mdp, transferidos de la partida 4104 a diversas partidas de los capítulos 2000 (0.02 mdp) y 3000 (0.6 mdp), para realizar visitas de verificación a los proyectos apoyados.
- PROLOGYCA:
  - Reducción líquida por 7 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Movimiento compensado por 0.62 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 3308 "Estudios e investigaciones" de la Oficina del C. Secretario a través de la DGPE, para cubrir el costo de la evaluación externa de diseño 2008-2009.

- Movimiento compensado por 0.17 mdp, transferidos de la partida 4104 a diversas partidas de los capítulos 2000 (0.01 mdp) y 3000 (0.16 mdp), para realizar visitas de verificación a los proyectos apoyados.

- PRODIAT:
  - Ampliación líquida por 1,100 mdp, recibidos en la partida 4101, en apoyo a la preservación del empleo y la renovación vehicular.
  - Movimiento compensado por 1.5 mdp, transferidos de la partida 4104 a la 1201, para contratar personal bajo el régimen de honorarios a fin de llevar a cabo actividades de supervisión del programa.
  - Reducción líquida por 0.62 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 por subejercicios obtenidos en el ejercicio 2009.
  - Reducción líquida por 0.01 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
- FONAES:
  - Movimiento compensado por 73 mdp, transferidos de la partida 4104 a diversas partidas del capítulo 1000 (35 mdp), 2000 (3 mdp) 3000 (25 mdp) y 5000 (10 mdp), para la supervisión y operación del programa.
  - Reducción líquida por 20 mdp, reintegrados de la partida 4104 al Ramo 23 para contribuir con la baja en la captación de ingresos del Gobierno Federal.
  - Ampliación líquida por 11.07 mdp, recibidos en la partida 4104, para la reactivación de MIPYMES siniestradas en Valle Dorado, Estado de México a causa de inundaciones.

2.3 Presupuesto modificado y ejercido en SUBSIDIOS

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2009, los programas sujetos a ROP por concepto de subsidios ejercieron **5,405.32 mdp**, lo que representa un avance de 99.86% del presupuesto anual modificado autorizado de **5,413.01 mdp,** quedando un disponible de **7.69 mdp** (0.14%).

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUBSIDIOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2009

(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	A diciembre 2009		Variaciones			
			Progra-mado	Ejercido	Anual		Periodo	
					Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**3,746.18**	**3,627.84**	**3,627.84**	**3,626.99**	**-118.35**	**-3.16**	**-0.85**	**-0.02**
FOMMUR	142.00	140.50	140.50	140.50	-1.50	-1.06	0.00	0.00
PRONAFIM	81.00	76.50	76.50	76.50	-4.50	-5.56	0.00	0.00
FONDO PYME	1,734.18	1,703.89	1,703.89	1,703.89	-30.29	-1.75	0.00	0.00
COMPITE	30.00	29.88	29.88	29.88	-0.13	-0.42	0.00	0.00
FONAES	1,759.00	1,677.07	1,677.07	1,676.22	-81.93	-4.66	-0.85	-0.05
011 Sectores económicos competitivos	**720.00**	**1,785.18**	**1,785.18**	**1,778.33**	**1,065.18**	**147.94**	**-6.84**	**-0.38**
PROSOFT	550.00	525.10	525.10	525.10	-24.90	-4.53	0.00	0.00
PROLOGYCA	120.00	112.21	112.21	111.46	-7.79	-6.50	-0.75	-0.67
PRODIAT	50.00	1,147.87	1,147.87	1,141.78	1,097.87	2,195.74	-6.09	-0.53
Total	**4,466.18**	**5,413.01**	**5,413.01**	**5,405.32**	**946.83**	**21.20**	**-7.69**	**-0.14**

2.4 Explicación de las variaciones en subsidios (Modificado vs. Ejercido)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN: EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES EN SUBSIDIOS AL MES DE DICIEMBRE 2009

(Millones de pesos)

Programas	Disponibilidad				Explicación
	Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	%	
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**122.12**	**130.47**	**0.85**	**11.05**	
FOMMUR	0.00	8.63	0.00	0.00	
PRONAFIM	0.00	0.13	0.00	0.00	
FONDO PYME	121.27	120.87	0.00	0.00	
COMPITE	0.00	0.00	0.00	0.00	
FONAES	0.85	0.85	0.85	11.05	El importe disponible por 850 mil pesos corresponde a recursos no comprometidos para el otorgamiento de apoyos.
011 Sectores económicos competitivos	**50.55**	**21.76**	**6.84**	**88.95**	
PROSOFT	14.70	0.00	0.00	0.00	
PROLOGYCA	0.75	0.75	0.75	9.75	El importe disponible por 750 mil corresponde a recursos de proyectos cancelados que no fueron reasignados.
PRODIAT	35.10	21.01	6.09	79.20	Del importe disponible (6,093.37 miles de pesos), 5,485 miles de pesos se encuentran comprometidos y los restantes 608.37 miles de pesos no cuentan con asignación presupuestal.
Total	**172.67**	**152.23**	**7.69**	**100.00**	

2.5 Aportación a fideicomisos públicos

(Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Al mes de Diciembre		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Anual		Periodo	
					Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**3,764.18**	**3,551.53**	**3,551.53**	**3,551.53**	**-212.66**	**-5.65**	**0.00**	**0.00**
FONDO PYME	3,764.18	3,551.53	3,551.53	3,551.53	-212.66	-5.65	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2009, el FONDO PYME contó con 3,764.18 mdp autorizados en la partida 7801 “Aportaciones a fideicomisos públicos”, los cuales fueron canalizados a la población objetivo del programa empleando como vehículo fideicomisos públicos.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2009, el presupuesto original presentó una reducción de 5.5% que equivale a 212.66 mdp, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 3,551.53 mdp, debido a la reducción líquida hecha para transferir dicho monto al Ramo 23 a fin de cumplir con la meta de ahorro 2009. Asimismo, el programa canalizó a fideicomisos públicos 3,551.53 mdp, desglosados de la siguiente manera:

- 1,917.48 mdp al “Fideicomiso México Emprende (FME)”, constituido el 6 de febrero de 2009, con el objetivo de: apoyar programas que otorguen crédito a las empresas en forma directa; y canalizar recursos para la constitución de fondos de garantía que permitan a las empresas tener acceso al financiamiento en condiciones competitivas:
  - 1,649.51 mdp, como aportación inicial para la constitución del fideicomiso, en cumplimiento al artículo 32, segundo párrafo del PEF 2009.

    En la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del FME se aprobó canalizar 1,099.67 mdp al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial (80139), a efecto de fortalecer el Sistema Nacional de Garantías.
  - 267.97 mdp, como segunda aportación al FME para continuar con el apoyo al programa de garantías.

- 1,411.12 mdp al “Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)”, para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 525 mdp para el “Programa de Proyectos Productivos PYME 2009”.
  - 142.44 mdp para el “Programa de apoyo para la modernización de la industria de la masa y la tortilla (Mi Tortilla) 2009”.
  - 100 mdp para el “Programa de Capital Semilla PYME 2009”.
  - 53.56 mdp para el “Programa de Capital Semilla PYME 2009, fase II”.
  - 195 mdp para la “Ampliación al Programa de Proyectos Productivos PYME 2009”.
  - 199.86 mdp para el “Programa Nacional de Franquicias 2009”.
  - 195.26 mdp para el “Programa de Apoyo Emergente para la Reactivación Económica”.

- 62.47 mdp al Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 20 mdp para “Instalación del Parque Tecnológico de Innovación y Transferencia de Tecnología para el desarrollo de los ejes temáticos del estado de Sinaloa”.

- 8.6 mdp para la “Aceleración de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento 2009”.
- 5 mdp para el “Portal para el seguimiento del Programa Nacional de Empresas Tractoras”.
- 4.08 mdp para “Sistema de factibilidad para la apertura de empresas (constancia de uso de suelo)”.
- 4 mdp para la “Constitución del Centro de Innovación Gubernamental Local (CIGLO): conglomerado de MIPYMES en las áreas de consultoría de negocios, tecnologías de la información y comunicaciones, formación de capital humano y expertos en innovación-fase I”.
- 3 mdp para la “Asesoría integral para la supervisión, evaluación y seguimiento de los proyectos aprobados por el Fondo PyME”.
- 2.59 mdp para la “Consultoría legal para el diagnóstico de 225 empresas micro, pequeñas y medianas empresas de rápido crecimiento”.
- 2.55 mdp para “AXELERATUM, promoción de innovación en MIPYMES Gacelas”.
- 2.5 mdp para el “Impulso en la competitividad de las MIPYMES turísticas por medio del uso de las tecnologías de información y comunicaciones”.
- 2.49 mdp para el “Seguimiento de apoyo para las PYMES de parques tecnológicos del Programa Nacional de Empresas Gacela–Etapa I”.
- 2.7 mdp para “Programa de internacionalización de PYMES mexicanas a Francia”.
- 1.5 mdp para “Pase PYME Expo *Management* 2009”.
- 0.96 mdp para “Desarrollo de sistema de control y gestión operativa de MIPYMES”.
- 0.9 mdp para “II Foro de Innovación y Tecnología para las MIPYMES”.
- 0.9 mdp para “Foro PYME: un norte para tu empresa, para 200 PYMES de la región norte del país (Durango, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas)”.
- 0.7 mdp para “Desarrollo de una gaceta virtual especializada en alta dirección empresarial”.

- 62 mdp al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 50 mdp para el “Desarrollo de un centro de valor agregado en lagos de moreno en su etapa inicial”.
  - 9.5 mdp para el “Pabellón hecho en México en el marco de Expo ANTAD 2009”.
  - 1 mdp para el “FOJAL como intermediario financiero no bancario”.
  - 0.58 mdp para la “Cruzada Jalisco por los negocios 2009”.
  - 0.92 mdp para el “Programa integral de fortalecimiento de entidades de fomento, segunda etapa”.

- 50.3 mdp al Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit (FONAY), para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 50 mdp para el “Corredor Agroindustrial Nayasur”, que comprende invernaderos en la zona central del estado, con beneficios para 10 municipios.
  - 0.3 mdp para la “Expo Proveedores Rivera Nayarit”.

- 15 mdp Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE), para el apoyo del proyecto “Parque Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro”.

- 7.31 mdp al Fondo Aguascalientes, para el apoyo del proyecto ‘‘Posicionamiento de marcas locales, mediante una campaña de *marketing*, publicidad, difusión y promoción, para su consumo”.

- 6.81 mdp al Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE), para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 1.47 mdp para la "Promoción nacional del sello distintivo Chiapas México Original".
  - 1 mdp para la "Proyecto ejecutivo del Parque Industrial Chiapas Solidario (fase I)".
  - 0.99 mdp para la "Consultoría para el fortalecimiento para la competitividad de las MIPYMES del estado de Chiapas para alinearse a la estrategia de Marca Chiapas".
  - 0.75 mdp para la "Plan estratégico para el desarrollo del puerto pesquero de puerto Chiapas (fase I)".
  - 0.56 mdp para el"Foro PYME Chiapas 2009, desarrollando más y mejores MIPYMES".
  - 0.53 mdp para la "Programa para la elaboración de 30 planes de factibilidad financiera para la obtención de financiamiento a través del Programa de Proyectos Productivos PYME".
  - 0.43 mdp para la "Plan de instalación de una macrotortillería en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y/o Cintalapa".
  - 0.5 mdp para la "Estudio sustentable del proyecto puerto binacional Chiapas".
  - 0.5 mdp para la "Programa estratégico para el desarrollo del corredor ruta Zoque 2009".
  - 0.08 mdp para la "Impulso del comercio electrónico en las MIPYMES del estado de Chiapas vía la implementación de estándares internacionales".

- 6.63 mdp al Fondo Empresarial de Tabasco (FET), para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 2.1 mdp para la "Construcción de la segunda etapa del Parque Tecnológico Educativo en el campus Villahermosa de la Universidad TECMILENIO".
  - 1 mdp para el "*CYBER* Cafés de Desarrollo Empresarial".
  - 1 mdp para el "Desarrollo de una solución informática competitiva que genere valor agregado a los procesos de comercialización global de servicios turísticos y productos artesanales".
  - 0.86 mdp para el "Programa de fortalecimiento e integración del sector de agencias y operadores turísticos del Estado de Tabasco 2009".
  - 0.77 mdp para el "4° Foro Estatal PYME Tabasco 2009".
  - 0.44 mdp para "Consultoría para la integración de microempresas para la comercialización de chile habanero".
  - 0.46 mdp para el "Estudio para estructurar el plan estratégico para la competitividad y el desarrollo de oportunidades de negocios sustentables en el municipio de Cárdenas, Tabasco".

- 4.64 mdp al Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 3.5 mdp para el "Fortalecimiento de UNINCUBE-Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) 2009: infraestructura, equipamiento y consultoría a 15 empresas en proceso de incubación".
  - 0.14 mdp para "Encuentros cliente proveedor de hoteles y hospitales, restaurantes y universidades, automotriz", en el estado de Puebla.
  - 1 mdp para el "Sistema electrónico de información cuantitativa y cualitativa de empresas públicas y privadas a nivel global, que sea operado a través de *internet*", en el estado de Puebla.

- 2.5 mdp al Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California, para el apoyo del proyecto "Plan integral de vinculación empresarial de pymes con empresas tractoras, para el apoyo de las políticas publicas económicas del país".

- 2.37 mdp al Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa, para el apoyo de los siguientes proyectos:
  - 1.75 mdp para el "Programa integral de competitividad para micro y pequeñas empresas del municipio de Morelia".
  - 0.62 mdp para el "Fortalecimiento de Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICH) como institución financiera no bancaria 2009".

- 1.65 mdp al Fideicomiso Programa de Migrantes Invierte en el Estado de Zacatecas, para el apoyo del proyecto "Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Competitividad de las Empresas y las Inversiones en Zacatecas".

- 1 mdp al Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa (FOINFRA), para el apoyo del proyecto "Plan de competitividad de comercio exterior del estado de Sinaloa fase I. Estudio de competitividad del desempeño empresarial de comercio exterior y aduanas del estado de Sinaloa".

- 0.25 mdp al Fideicomiso Programa de Migrantes Invierte en México, para el apoyo del proyecto "Desarrollo y adquisición de la metodología de un modelo de fondo de capital de riesgo".

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En esta sección del informe del cuarto trimestre de 2009 se destacan las principales acciones y resultados alcanzados por los fondos y programas durante el periodo enero–diciembre.

En el Anexo I se reporta el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos incluidos en las matrices de marco lógico de los programas, mismas que están localizadas en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Dichos indicadores tienen como objetivo evaluar el logro de los resultados de los programas, con el fin de mejorar su presupuestación, gestión y rendición de cuentas.

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

1.1 Objetivos generales

- Apoyar a mujeres emprendedoras de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza.
- Fomentar, a través de la Institución de Microfinanciamiento (IMF), el acceso al financiamiento para actividades productivas y la práctica del ahorro entre las mujeres de la población objetivo.
- Fomentar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población.
- Favorecer la mejora en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias habitantes de zonas rurales, de escasos recursos, fundamentalmente en condición de pobreza.

1.2 Características

El FOMMUR otorga distintos tipos de apoyos a las IMF conforme al análisis del programa operativo-financiero que estas instituciones presentan al fideicomiso. Posteriormente, estos apoyos se canalizan a los grupos solidarios de mujeres por conducto de las IMF. El Comité Técnico de FOMMUR determinará, a propuesta del Secretario Técnico, el monto a otorgar conforme a las capacidades operativas y financieras de la IMF y, en ningún caso, este monto será superior al techo financiero aprobado. Los tipos de apoyo son:

- Apoyos Crediticios a las IMF.
- Apoyos Parciales, Temporales y no Crediticios para fortalecer a las IMF.

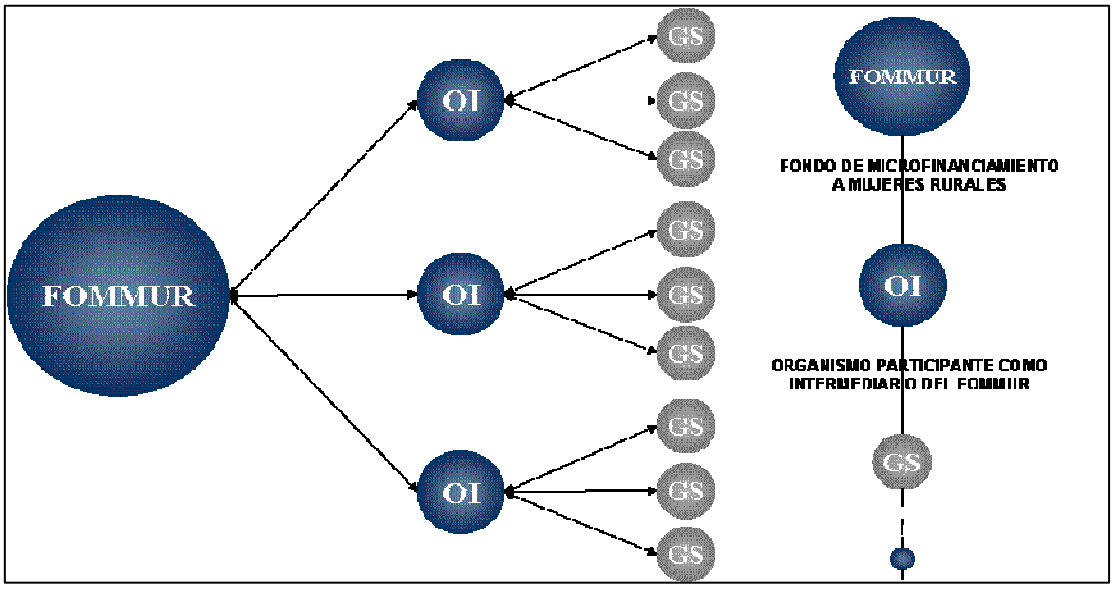

1.2.1 Apoyos crediticios a las IMF

- Apoyos a la población objetivo que realice actividades productivas a través del otorgamiento de líneas de crédito a las IMF.
- Apoyos crediticios subsecuentes a las IMF que cumplan con las obligaciones contractuales que tienen con FOMMUR para que, por conducto de éstos, se continúe el otorgamiento de microfinanciamiento a aquellos grupos de mujeres que, a su vez, hayan cumplido puntualmente con sus obligaciones con las IMF.
- Apoyo parcial crediticio para la adquisición de software, hardware, equipo técnico y de infraestructura que favorezcan el fortalecimiento de la operación de las IMF. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizadas por el Comité Técnico de FOMMUR.

1.2.2 Apoyos parciales, temporales y no crediticios a las IMF

Es un tipo de apoyo no financiero, que a diferencia del crédito, tiene carácter de no reembolsable.

Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la institución y el tipo de acción. Los apoyos son temporales y no cubren la totalidad del gasto de la acción, sus montos y condiciones se especifican en el anexo correspondiente de las ROP.

- Apoyos para capacitación y asistencia técnica a las IMF acreditadas de FOMMUR. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico del fideicomiso.
- Apoyos para capacitación y asistencia técnica para IMF que aspiran formalmente a una línea de crédito pero no cumplen con el requisito de contar con 1 año de experiencia en microfinanzas.
- Apoyos para participar en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por FOMMUR y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales vinculados a las microfinanzas. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico de FOMMUR para IMF acreditadas de FOMMUR.
- Apoyos para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de las IMF acreditadas de FOMMUR para favorecer la cobertura y profundización de las acciones a favor de las mujeres rurales que habiten en comunidades apartadas. Estos apoyos se otorgan de conformidad con los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico de FOMMUR para IMF que cuentan con una línea de crédito activa de FOMMUR.
- Apoyos para el pago de honorarios de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo de la IMF. El otorgamiento de estos apoyos queda sujeto a los lineamientos específicos que para tal efecto aprueba el Comité Técnico para IMF acreditadas de FOMMUR.

1.2.3 Apoyos en situaciones de emergencia

Cuando se susciten desastres naturales o eventos sociales que afecten o interrumpan la actividad económica en alguna zona de la geografía nacional, el programa podrá otorgar apoyos y/o créditos a las IMF que tengan operaciones en dicha zona y que lo soliciten, con el objeto de que reactiven sus operaciones en caso de haber sido afectadas, o bien, para que los canalicen a la población objetivo cuya unidad productiva se haya visto afectada como consecuencia de los eventos ocurridos.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deben apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SHCP en sus ámbitos de competencia, así como a las demás disposiciones aplicables.

1.2.4 Monto y condiciones de los apoyos

Monto y condiciones de los apoyos crediticios otorgables a las IMF

- El monto de los apoyos que otorga FOMMUR a las IMF lo determina el Comité Técnico, con base en el programa operativo-financiero y demás elementos solicitados en los formatos correspondientes, así como en el resultado de la evaluación operativa-financiera realizada por FOMMUR a la IMF. En ningún caso, ese monto será superior al techo financiero aprobado.
- Los recursos otorgados a las IMF que se canalizan a la población objetivo, se autorizan en función de los montos máximos por mujer beneficiaria establecidos en la autorización de crédito otorgada por el Comité Técnico para cada IMF.
- Los apoyos parciales, temporales y no crediticios que se otorga a las IMF, no son reembolsables al FOMMUR ni causan costos financieros. FOMMUR otorga estos apoyos a IMF que califican y cumplen cabalmente con las ROP vigentes y las políticas específicas aprobadas por el Comité Técnico.

Monto y condiciones de los microfinanciamientos a la población objetivo

- Tanto los montos como los plazos de los microcréditos deben ser adaptados a las condiciones regionales, al tipo de actividad económica, a la capacidad de pago de las mujeres rurales y al tipo de mujeres que apoyan las IMF; basado en el principio de gradualidad y recuperación del crédito de las microfinanzas.
- Bajo el principio de gradualidad, las IMF pueden modificar los términos de otorgamiento de los microcréditos, tanto en monto como en plazo, siempre y cuando las acreditadas cumplan puntualmente con sus pagos. De esta forma, el aumento de montos y plazos se convierte en un incentivo oportuno para fomentar la recuperación del microcrédito.
- En el caso que la IMF trabaje con la metodología de grupos solidarios, la gradualidad puede ser vinculada a los montos de ahorro interno de cada grupo, de su capacidad de pago y de la recuperación de sus adeudos anteriores. En el caso en el que la IMF trabaje con cualquier otra metodología de microfinanzas, la gradualidad y los plazos deberán ser acordes a la capacidad de pago de los adeudos de las mujeres rurales.

  En cualquier caso, los pagos de las acreditadas deben ser periódicos y sistemáticos bimestral, mensual, quincenal o semanal, dependiendo de las actividades económicas y la ubicación geográfica en que se encuentren. En todos los casos, la mecánica de plazos debe ser presentada por las IMF al FOMMUR para su autorización de acuerdo a las políticas establecidas para tales efectos.

  El esquema de gradualidad considerado para otorgar los apoyos directos a las mujeres organizadas en grupos solidarios es el siguiente:

Ciclo de Financiamiento	Monto máximo por persona	Plazo de recuperación
1º	Hasta $1,500.0	4 meses
2º	Hasta $2,500.0	De 4 a 9 meses
3º	Hasta $4,000.0	De 4 a 12 meses
4º	Hasta $6,000.0	De 4 a 12 meses

Los ciclos subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, teniendo hasta 20 mil pesos como monto máximo a alcanzar por persona.

A excepción del plazo de recuperación del primer ciclo, el cual es de cuatro meses en todos los casos, el plazo de recuperación y el monto que se apliquen en cada ciclo subsecuente se determinan por la IMF de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de gradualidad señalado en el cuadro anterior, para lo cual tomará en cuenta, entre otros factores, la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atienda y la zona en que opera.

- En ningún caso se permite que una mujer sea beneficiaria simultáneamente de microcréditos de dos o más ciclos o de un microcrédito procedente de una institución acreditada del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) perteneciente al PRONAFIM, del cual FOMMUR también forma parte.
- Las IMF otorgan los microfinanciamientos a los grupos solidarios con una tasa de interés que estiman de acuerdo a sus costos de operación y las características de su mercado, procurando que sean en las mejores condiciones del mercado para las mujeres rurales. El Comité Técnico o el Secretario Técnico, según corresponda, de acuerdo con el análisis del programa operativo-financiero presentado por las IMF, aprueba o rechaza dicha tasa de acuerdo con las políticas aprobadas para tal efecto.

Para ser susceptibles de nuevos financiamientos, las IMF deben haber cumplido con todos los términos especificados en el instrumento jurídico firmado con FOMMUR. Asimismo, las IMF deben vigilar que los grupos solidarios hayan cubierto el 100% de su adeudo anterior en los tiempos establecidos antes de recibir un nuevo financiamiento.

1.3 Acciones relevantes

- Derivado del acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, el FOMMUR sigue trabajando en la conceptualización y diseño del sistema con diferentes consultorías. El sistema, el cual quedará concluido en el mediano plazo, contará con las siguientes características:
  - Módulos de carga y actualización de los diferentes apoyos que otorga cada fideicomiso, así como la operación administrativa, presupuestal y soporte.
  - Módulo para la verificación y monitoreo de objetivos y metas con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.
  - Vinculación con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos, entre otros.
  - Información permanente y sistémica de los avances y resultados de evaluación y desempeño.

1.4 Cumplimiento de objetivos

El Programa FOMMUR, constituyó un fideicomiso público sin estructura con la misma denominación, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), el cual administra los recursos del programa y establece mecanismos accesibles y oportunos de microfinanciamiento por medio de IMF en beneficio de las mujeres del medio rural organizadas en grupos solidarios, para impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la cultura del ahorro y la adquisición de habilidades empresariales básicas.

Este Fondo, que es un componente del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), busca mejorar el nivel y calidad de vida de las mujeres rurales al promover la equidad de género, así como actividades generadoras de ingresos en zonas de alta marginación.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2009, el FOMMUR dio financiamiento a la población objetivo por un monto total de 715 mdp (140.5 mdp de aportaciones federales y 574.5 mdp de recursos patrimoniales) a través de 30 IMF, lo que permitió otorgar 195,030 microcréditos en beneficio de 129,461 mujeres del medio rural.
- Durante 2009, seis nuevas nuevas microfinancieras ingresaron al programa: El consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V., Corporativo Integral de Microempresas Asociadas del Sureste, S.A. de C.V., Servicio Empresarial Garcons de Chiapas, S.A. de C.V. y Caja Popular Río Presidio. S.C. de A.P.; Dronik, S.A.P.I. de C.V.; y Préstamo para Crecer S.A. de C.V. lo que permitirá fortalecer la presencia del FOMMUR en: Guanajuato, México, Morelos, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa e Hidalgo; entidades donde dichas microfinancieras llevan a cabo sus operaciones.
- Con el fin de que las IMF cuenten con mejores herramientas contables y administrativas que les permitan optimizar el manejo del programa y ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, durante el periodo enero-diciembre se impartieron 22 cursos (15.8% por encima de la meta): 3 sobre Introducción al Riesgo y Control Interno, 2 sobre Crisis Financiera Internacional y sus Efectos en México, 3 en materia de Homologación Contable, 3 Cursos de integración, 4 en formación de promotores, 3 en Administración Integral del Riesgo, 2 en Administración del Crédito y Recuperación de Cartera, 1 en Calificación del Riesgo de Instituciones de Microfinanciamiento y 1 en Sistemas de Información Gerencial.
- Con estos talleres se capacitó a 258 personas de 33 diferentes IMF, durante el periodo enero-junio, lo que representa un avance de 211.5% y 110% de las metas, respectivamente.
- El porcentaje de recuperación de cartera superó la meta prevista para el periodo (96.5%) en más de un punto porcentual al ubicarse en 98%, debido a pagos anticipados realizados por diferentes IMF.
- Se realizaron actividades de promoción en ferias y eventos a fin de brindar información sobre el esquema de operación del programa, así como para promover algunas artesanías y productos elaborados por las mujeres acreditadas:
  - El 13 de febrero representantes del FOMMUR realizaron una visita de campo a las instalaciones de La Junta Auxiliar de la Resurrección en Puebla, con el objeto de dar a conocer las estrategias de ahorro para familias de escasos recursos
  - Del 17 al 19 de febrero de 2009 se llevó a cabo la Expo Finanzas 2009 en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center (WTC), Ciudad de México, organizada por el Grupo Fidalex, con el propósito de dar a conocer los productos y servicios de acceso al financiamiento, programas de inversión, ahorro y crédito para las PYMES. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover los servicios de sus dos fideicomisos (FOMMUR y FINAFIM).
  - El 23 de febrero el FOMMUR organizó una reunión de trabajo con los presidentes municipales del estado de Aguascalientes y 9 Delegados Federales de la SE de los estados de: Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Colima, Michoacán, Querétaro, Nayarit y Aguascalientes, con el objeto de presentar los principales objetivos y alcances del programa, además de ser un espacio para que una de sus microfinancieras incorporadas (Fogacintra), diera a conocer su modelo de operación.
  - El 25 y 26 de febrero se llevó a cabo la II Convención de Financiamiento Especializado en México, en el WTC Ciudad de México, en donde el FOMMUR participó con la finalidad de atender los temas relacionados con la obtención de un crédito responsable. Dentro de este evento la Coordinadora General del PRONAFIM impartió la conferencia “Microfinanzas: créditos personales, educativos y microcrédito”.
  - El 17 de marzo en Boca de Río, Veracruz, representantes del FOMMUR y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), llevaron a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de promover entre los titulares de las diferentes IMF los beneficios del programa Seguros de Vida bajo el esquema de los microseguros. Al evento asistieron diversas IMF acreditadas y no acreditadas del FOMMUR, funcionarios de la SE y del ayuntamiento del estado, entre otros.

- Durante el 18 y 19 de marzo se realizó el 1º Congreso Nacional de Microcrédito 2009 "Tendencias del sector, marketing y control de riesgos", en el Centro Banamex de la Ciudad de México, organizado por *International Collections Manager* en alianza con Círculo de Crédito, con el propósito de reunir a profesionales y líderes de opinión del sector microfinanciero. Dentro de este evento, el FOMMUR participó con un stand institucional a fin de promover los beneficios del programa.
- El 28 de marzo se realizó el "Encuentro Economía Solidaria" en las instalaciones de la Fundación León XIII del Centro Comunitario "Los Horcones" en Pinotepa Nacional, Oaxaca, con el fin de dar a conocer los productos y servicios del FOMMUR a más de 300 líderes de cajas de ahorro y crédito popular. El encuentro fue inaugurado por la Coordinadora General el PRONAFIM y la líder de las cajas de ahorro y crédito popular y Directora del Centro Comunitario de la Fundación León XIII. El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Presidente Municipal de Pinotepa Nacional.
- El 31 de marzo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el PRONAFIM realizó una reunión de trabajo con la finalidad de presentar la operación de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR). El evento se llevó a cabo en el Hotel *Quality Inn Horizon* y asistieron 5 delegados federales de los estados de: Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Querétaro y Michoacán, así como algunos funcionarios del gobierno estatal y municipal, instituciones microfinancieras, organismos públicos, entre otros, contando con una asistencia total de 60 personas.
- Como parte de las actividades de difusión del PRONAFIM se realizó la edición de 2000 ejemplares del libro "México Emprendedor"**,** que incluye más de 150 casos de éxito de emprendedores mexicanos de las 32 entidades de la República apoyados por IMF fondeadas por alguno de los fideicomisos del PRONAFIM.
- El 18 y 19 de mayo se participó en la XIX Convención Nacional de Aseguradores "Retos de la economía global para el mercado asegurador mexicano" en el Hotel Nikko de la Ciudad de México, organizada con el propósito de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento de FINAFIM y FOMMUR.
- El 20 de mayo tuvo lugar el Taller sobre Microfinanzas Rurales organizado por el Programa de Estudios del Cambio Económico y la Sustentabilidad del Agro Mexicano (PRECESAM) de El Colegio de México y el *Rural Economies of the Americas Program* de la Universidad de California. El objetivo fue presentar un panorama general de la investigación sobre microfinanzas rurales en México y América Latina, así como mostrar las principales herramientas para realizar investigación en ese campo de estudio.
- El 28 de mayo se realizó el Taller/Seminario FONAES en el Hotel Radisson Flamingos de la Ciudad de México, con el objeto de presentar los distintos programas y apoyos del gobierno federal como el PRONAFIM, donde se expusieron las características generales de cada uno de los fideicomisos (FINAFIM Y FOMMUR), sus objetivos, operación y los requisitos generales para solicitar una línea de crédito.
- Del 8 al 10 de junio se realizó la "Cumbre Regional de Microcrédito para América Latina y el Caribe", cuyo propósito fue presentarlas experiencias internacionales que contribuyen a la superación de la pobreza. En dicho evento, se participó como panelista en la sesión de trabajo *"Avances en microfinanzas urbanas para los más pobres"* y se montó un stand en donde se dio a conocer la alianza PRONAFIM-AMIS y el programa de microseguros de vida.
- El 23 de junio se llevó a cabo la "Expo Tenderos 2009" en el Centro de Convenciones Tlatelolco de la Ciudad de México, fue organizado por la Asociación de Tenderos y Comerciantes de México S.C. (ATCM), con el objeto de impulsar al comercio detallista tradicional de nuestro país. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR), donde se brindaron 32 asesorías personalizadas a emprendedores y microempresarios del ramo, que requerían alternativas de crédito para de capital de trabajo.
- El 3 de julio se llevó a cabo la EXPO SISTEMAS 2009 en el Hotel Marriot de la Ciudad de México, organizada por la IMF "ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.", en dicho

evento, el PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de informar a los participantes sobre el proceso de fondeo por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR).

- Del 27 al 30 de agosto se realizó la XI Feria Nacional de Empresas Sociales EXPO FONAES 2009, en las instalaciones del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, con el fin de propiciar espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales. Dentro de este evento, el PRONAFIM participó con un Módulo Institucional con el objeto de brindar información a los asistentes sobre las alternativas de microcrédito para el impulso de sus actividades productivas.
- El 3 y 4 de septiembre se celebró en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 8° Encuentro Nacional de Microfinanzas "Retos y oportunidades para las microfinanzas en el contexto actual", en el cual se analizaron los efectos de la crisis financiera en las Instituciones de Microfinanzas, con el fin de diseñar estrategias para minimizar el impacto de dichos efectos en sus clientes. Como cada año, se convocó a participar a representantes, directivos y mandos medios de las IMF, organismos de integración, académicos, entidades públicas nacionales, organismos de la cooperación internacional y demás interesados en las microfinanzas. Adicionalmente, se invitó a expertos reconocidos tanto del ámbito nacional como internacional, así como a representantes de los diversos sectores que integran el mercado financiero.
- El 21 y 22 de septiembre se llevó a cabo el 4° Encuentro Internacional de Empresarias Sociales de FONAES 2009, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, con el objeto de contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de emprendedoras sociales, mediante un espacio de capacitación especializada que propicie el fortalecimiento de su economía y la de sus familias. Dentro de este evento el PRONAFIM participó con un stand Institucional con el objetivo de brindar información a los asistentes.
- Del 14 al 16 de octubre se llevó a cabo la 4° Semana Regional Pyme Guerrero en el Centro Internacional de Convenciones de Acapulco, realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Guerrero, en coordinación con la SE a través del Fondo Pyme, con el objetivo de apoyar a emprendedores y PYMES mediante su acercamiento a los programas, servicios y productos en materia de financiamiento, equipamiento y desarrollo tecnológico y capacitación. El PRONAFIM participó en el pabellón de financiamiento con un *stand* institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR). Se brindó asesorías a los participantes, en su mayoría emprendedores y microempresarios.
- Durante los días 22 y 23 de octubre, se realizó el 2° Congreso Internacional de Madres Profesionistas en las instalaciones de la Escuela Bancaria Comercial EBC, dicho evento fue organizado por el Instituto Nacional de Madres Profesionistas INAMAP y la Asociación Mundial de Mexicanos en el Exterior AMME, con el propósito de fomentar el desarrollo personal y profesional de las mujeres a través de capacitación y empleos adecuados a sus necesidades y capacidades. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR).
- El 30 de octubre se llevó a cabo la presentación del Pronafim en las instalaciones de la SE en Monterrey ante diversas IMF, casas de empeño, cajas de ahorro, cooperativas y bancos, así como a inversionistas interesados en formar microfinancieras en Nuevo León.
- Del 3 al 7 de noviembre, se llevó a cabo la Semana Nacional Pyme en el Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, donde PRONAFIM promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento a todas aquellas microfinancieras interesadas en participar en el programa.
- Del 13 al 15 de noviembre, se realizó la Expo Fonaes León 2009, en el Poliforum de León, Guanajuato, con el objeto de propiciar los espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales. El PRONAFIM brindó asesorías a los asistentes interesados, en su mayoría emprendedores y microempresarios, con deseos de contar con alternativas de crédito para el impulso de sus actividades productivas.

- Del 4 al 6 de diciembre se llevó a cabo la Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo Fonaes Monterrey 2009, con sede en el Centro de Negocios Internacionales "CINTERMEX" eb Monterrey. El objetivo fue fortalecer las capacidades y preparación de los empresarios sociales en mercadotecnia y promoción comercial con la finalidad de facilitar el acceso a nuevos mercados. El PRONAFIM participó con un módulo institucional donde promovió sus alternativas de financiamiento.

1.5 Cumplimiento de estrategias

La capacidad de una organización para ser competitiva y lograr tasas de crecimiento adecuadas depende en gran medida de la planeación de sus actividades, del desarrollo de nuevos productos y servicios, así como de nuevos procesos al interior de la misma. Adicionalmente, el ritmo de cambio en el entorno influye de manera directa y cada vez con mayor impacto en las organizaciones, debido principalmente a la mayor interdependencia de los factores externos con las entidades económicas. Bajo este contexto, la estrategia del FOMMUR, orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia, fue aprobada por el Comité Técnico en su Sexta Reunión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2008.

La Planeación 2009 de FOMMUR contempla como parte de sus estrategias, contribuir a la consolidación y expansión financiera de las IMF e incluye como proyecto piloto apoyar a los municipios de atención prioritaria. Con ello, se pretende mejorar la colocación crediticia en los aspectos cuantitativos y cualitativos, con el fin de ampliar la cobertura crediticia de las IMF.

Un componente específico de este reto tiene que ver con la necesidad de ampliar la cobertura en las comunidades rurales del país. Sin duda, desarrollar las microfinanzas rurales de forma eficiente y permanente, va a ser uno de los grandes desafíos del actual periodo de gobierno. No se parte de cero en esta labor y se pueden ya conceptualizar y tipificar aspectos fundamentales de las barreras que FOMMUR encontrará en esta nueva etapa. Barreras físicas y geográficas, procedentes de la orografía nacional y la casi total ausencia de una política urbanística y territorial dedicada a la ordenación de los espacios rurales y sus poblaciones. A la luz de estos obstáculos se puede entender mejor las barreras económicas, en términos costo-beneficio, para llegar a estas comunidades apartadas, pero tan necesitadas de la intervención de las microfinanzas.

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

2.1 Objetivo general

Apoyar las iniciativas productivas de la población objetivo de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza.

2.2 Características

El PRONAFIM otorga líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e Intermediarios a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), el cual es un fideicomiso público sin estructura que administra los recursos del programa. A su vez, las IMF utilizan el crédito para otorgar microfinanciamientos a la población objetivo.

- La población objetivo son aquellos beneficiarios individuales, hombres y mujeres de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales y/o urbanas, marginadas y no marginadas con proyectos productivos viables de ser financiados, de acuerdo a las políticas aprobadas por el Comité Técnico de FINAFIM. Se clasifican en:
  - **Grupos Solidarios:** grupos de personas físicas de zonas marginadas organizados con base en la metodología establecida por las IMF, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una IMF.
  - **Beneficiarios Individuales**. personas físicas de bajos ingresos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, con proyectos productivos viables, beneficiarios de los apoyos del FINAFIM por conducto de una IMF o de un intermediario.

Asimismo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de:

- Apoyos crediticios a las propias IMF para la adquisición de software, hardware**,** equipo, mobiliario y equipo de cómputo necesario para el mejoramiento de su operación, y

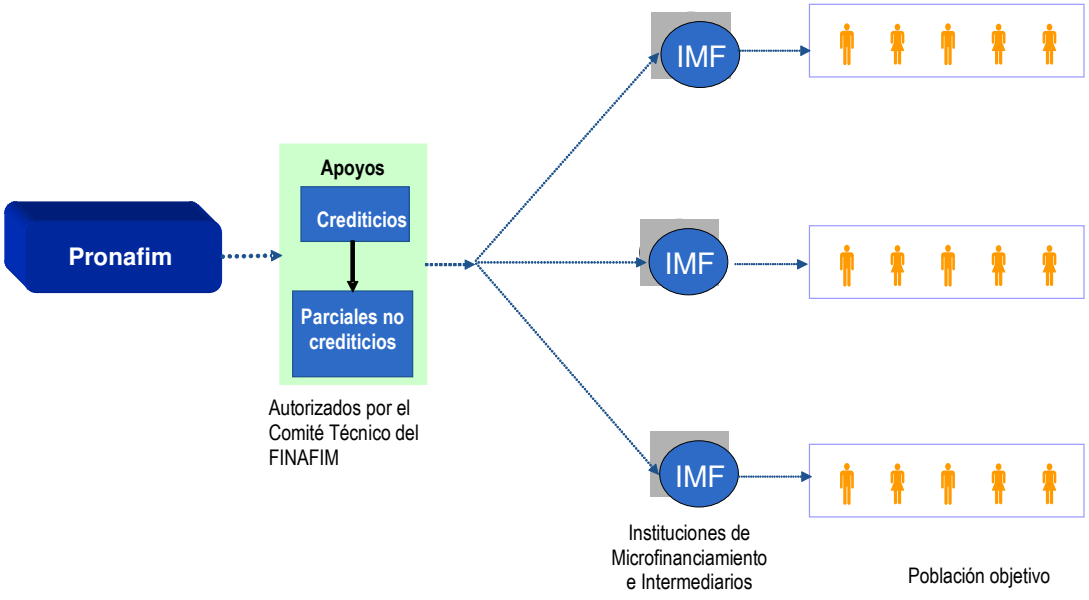

- Apoyos no recuperables a las IMF e intermediarios para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de microfinancieras, capacitación, asistencia técnica, participación en

foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones del sector nacional e internacional, así como para la capacitación de los hombres y mujeres beneficiados por el microcrédito.

2.2.1 Apoyos crediticios

- Apoyos a la población objetivo a través del otorgamiento de líneas de crédito a las IMF y a los intermediarios.
- Las IMF y los intermediarios que tengan un apoyo crediticio, podrán solicitar créditos adicionales.
- Apoyos parciales crediticios a las IMF destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo, así como infraestructura física, que requieran para su fortalecimiento en el otorgamiento de microcréditos.
- Apoyos crediticios a instituciones nacionales legalmente constituidas cuyo objeto social sea el financiamiento a IMF e intermediarios, de acuerdo a lo establecido en el objeto y en la cláusula cuarta numeral 6 del contrato constitutivo del FINAFIM.

El Comité Técnico determina, con base en sus facultades, si procede autorizar la solicitud correspondiente.

2.2.2 Apoyos parciales, temporales y no crediticios

Es un tipo de apoyo no financiero, que a diferencia del crédito, tiene carácter de no reembolsable. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico de acuerdo al tamaño de la cartera de la institución y el tipo de acción. Los apoyos son temporales y no cubren la totalidad del gasto de la acción. Sus montos y condiciones se especifican en el anexo correspondiente de las ROP.

- Apoyos para asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios acreditados con FINAFIM.
- Apoyo para fortalecer a organizaciones que tengan el objetivo de incorporarse como IMF e intermediarios acreditados de FINAFIM y que requieran capacitación y asistencia técnica específica en algún aspecto vinculado con la operación o el fortalecimiento de la organización.
- Apoyos para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
- Apoyos para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e intermediarios que estén acreditadas por FINAFIM. En todos los casos deberá comprobarse la aplicación de los recursos otorgados en la ubicación planteada por FINAFIM que busca con ello ampliar la cobertura en zonas aún no atendidas;
- El FINAFIM podrá aportar recursos a esquemas de garantías de las IMF o intermediarios, de acuerdo con los términos y condiciones que establezca el Comité Técnico del FINAFIM, siempre y cuando estos esquemas coadyuven al cumplimiento de lo establecido en las ROP.

2.2.3 Apoyos en situaciones de emergencia

Cuando se susciten desastres naturales o eventos sociales que afecten o interrumpan la actividad económica en alguna zona de la geografía nacional, el programa podrá otorgar apoyos y/o créditos a las IMF que tengan operaciones en dicha zona y que lo soliciten, con el objeto de que reactiven sus operaciones en caso de haber sido afectadas, o bien, para que los canalicen a la población objetivo cuya unidad productiva se haya visto afectada como consecuencia de los eventos ocurridos.

Los recursos y las acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deben apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la SEGOB y la SHCP en sus ámbitos de competencia, así como a las demás disposiciones aplicables.

Con base en la solicitud presentada por las IMF e intermediarios, el Comité Técnico determina las características, términos y condiciones bajo los cuales se otorgarán este tipo de apoyos.

2.2.4 Monto del apoyo

Los apoyos previstos se ajustan al programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante el instrumento jurídico correspondiente que deberá contener, de manera enunciativa y no limitativa, los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Las líneas de crédito de FINAFIM a las instituciones se otorgan por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 10% del patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Ninguna institución puede tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito equivalente al 10% del patrimonio. En casos excepcionales el Comité Técnico puede autorizar operaciones que excedan ese porcentaje.

Los apoyos se otorgan a las IMF y a los intermediarios, quienes vigilarán que la población objetivo no esté recibiendo en forma simultánea apoyos de otros programas de microcréditos, federales, estatales y/o municipales dirigidos a los mismos conceptos.

Los montos máximos de apoyo crediticio que las IMF otorgan a la población objetivo estarán sujetos a sus propias ROP, dentro de los límites establecidos por el Comité Técnico para cada caso en particular, debiendo prever esquemas de gradualidad en función de la capacidad de pago de sus acreditados y de la recuperación de sus adeudos anteriores.

Los apoyos crediticios que otorga el FINAFIM a los intermediarios deben realizarse con tasas competitivas de hasta Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) más 7 puntos porcentuales, para que éstos hagan llegar los recursos a las IMF y tienen como propósito una reducción de los costos de operación de estas últimas.

2.3 Acciones relevantes

- Con las nuevas Reglas de Operación 2009 publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2008, se pretende brindar un mayor dinamismo a la operación del programa.
- Derivado del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, el PRONAFIM trabaja en la conceptualización y diseño del sistema con diferentes consultorías. El sistema que concluirá en el mediano plazo contará con las siguientes características:
  - Módulos de carga y actualización de los diferentes apoyos que otorga cada fideicomiso, así como la operación administrativa, presupuestal y soporte.
  - Módulo para la verificación y monitoreo de objetivos y metas con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.
  - Vinculación con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos, entre otros.
  - Información permanente y sistémica de los avances y resultados de evaluación y desempeño.

2.4 Cumplimiento de objetivos

Durante el año de 2009, se contribuyó al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero a través de las operaciones de crédito y el fortalecimiento institucional, motivado por el interés de nuevas IMF de incorporarse al programa, así como por la demanda de solicitudes de apoyos no crediticios que ofrece el fideicomiso; que permitirán que la población de bajos ingresos del país opere pequeños proyectos productivos que generen autoempleo e ingresos.

- De enero a diciembre de 2009, el FINAFIM dio financiamiento a la población objetivo por un monto total de 440.8 mdp (76.5 mdp de aportaciones federales y 364.3 mdp de recursos patrimoniales) a través de 57 IMF, lo que permitió otorgar 534,408 microcréditos en beneficio de 445,949 acreditados (367,015 mujeres y 78,934 hombres), los destinados a mujeres representan el 82.3%.
- El FINAFIM otorgó microcréditos durante 2009 en 1,302 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país con la siguiente distribución: Estado de México con el 19.4% de los microcréditos otorgados; Chiapas con 13%, Veracruz con 12.8%, Puebla 12.2%, D.F., con 6.4%; Oaxaca con 4.7%; Morelos con 4.5%; Tabasco con 3.9%; Hidalgo con 2.8%; Guanajuato con 2.4%; Tamaulipas con 1.8%, Guerrero y San Luis Potosí con 1.6%, Tlaxcala y Yucatán con 1.4%; Jalisco con 1.3%; Chihuahua con 1.2%, Nuevo León con 1.2%; y el resto de las entidades con el 6.4%.
- Durante 2009, fueron incorporadas 17 IMF, por lo que la meta establecida en 19 no fue alcanzada, toda vez que dos IMF cancelaron sus créditos después de su incorporación, así como porque algunas IMF interesadas en participar no cubrieron todos los requisitos establecidos en las ROP. No obstante, se fortalecerá la presencia del FINAFIM en los estados de: Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Tabasco, Yucatán, Michoacán, San Luis Potosí, Oaxaca y Veracruz, entre otros, con las siguientes IMF incorporadas: “Sociedad Cooperativa de Campesinos y Productores de Chiapas, S.C. de R:S:”, “Grupo Prosperemos, S.A. de C.V.”, “Turbocredit, S.A. de C.V.”, “invirtiendo S.A. de C.V.”, “Apoyo múltiple S.A. de C.V.”, Apoyo Social Valladolid, S.A. de C.V.”, “Consol Negocios S.A. de C.V., Préstamos productivos para el Crecimiento FLYSA, S.A. de C.V.”, “Carson & Brash Pyme S.A. de C.V.”, “Impulsora del Pequeño Empresario” S.A. de C.V., “MF Mi Amiga” S.A. de C.V.”, “FICREA S.A.”, “Financiera del Norte S.A. de C.V.”, “Pro Confianza S.A. de C.V.” y “Pretmex S.A. de C.V., Servicios Financieros de Desarrollo Comunitario S.A. de C.V., Finade S.A. de C.V., Microfinanciera Crece S.A. de C.V., Alcance Financiera S.A. de C.V.
- Asimismo, se impartieron 24 cursos de capacitación de una meta de 21 (104.3%): 3 cursos de Introducción al Riesgo y Control Interno, 2 de Crisis Financiera Internacional y sus Efectos en México, 3 cursos de Homologación Contable, 3 de Administración Integral del Riesgo, 4 de Formador de Promotores, uno de Calificación de riesgo de IMF, uno de Administración del Crédito y Recuperación de la Cartera, uno de Sistemas de Información Gerencial y 6 Cursos de Integración.
  - Con estos talleres se capacitó a 304 personas de 77 diferentes IMF, durante el periodo enero-diciembre, lo que representa un avance de 101.9% y 110% de las metas, respectivamente.
- La cobertura de mujeres beneficiadas superó la proyección del periodo enero-diciembre en 6.9%.
- El porcentaje de recuperación de cartera registró 89.1% debido a un traspaso a cartera vencida durante julio de 2009 por 18 mdp de la IMF ADMIC Nacional.
- Se realizaron actividades de promoción en ferias y eventos a fin de brindar información sobre el esquema de operación del programa, así como para promover algunas artesanías y productos elaborados por los acreditados:
  - El 13 de febrero representantes del FINAFIM realizaron una visita de campo a las instalaciones de La Junta Auxiliar de la Resurrección en Puebla, con el objeto de dar a conocer las estrategias de ahorro para familias de escasos recursos apoyadas por el Proyecto de Desarrollo Local FINAFIM-AECID.
  - Del 17 al 19 de febrero de 2009 se llevó a cabo la Expo Finanzas 2009 en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del World Trade Center (WTC), Ciudad de México, organizada por el Grupo Fidalex, con el propósito de dar a conocer los productos y

servicios de acceso al financiamiento, programas de inversión, ahorro y crédito para las PYMES. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover los servicios de sus dos fideicomisos (FOMMUR y FINAFIM).

- El 23 de febrero el FINAFIM organizó una reunión de trabajo con los presidentes municipales del estado de Aguascalientes y 9 delegados federales de la SE de los estados de: Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Colima, Michoacán, Querétaro, Nayarit y Aguascalientes, con el objeto de presentar los principales objetivos y alcances del programa, además de ser un espacio para que 3 de sus microfinancieras incorporadas (Fogacintra, Credex y En Confianza), dieran a conocer su modelo de operación.
- El 25 y 26 de febrero se llevó a cabo la II Convención de Financiamiento Especializado en México, en el WTC Ciudad de México, en donde el FINAFIM participó con la finalidad de atender los temas relacionados con la obtención de un crédito responsable. Dentro de este evento la Coordinadora General del PRONAFIM impartió la conferencia "Microfinanzas: créditos personales, educativos y microcrédito".
- El 17 de marzo en Boca de Río, Veracruz, representantes del FINAFIM y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), llevaron a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de promover entre los titulares de las diferentes IMF los beneficios del programa Seguros de Vida bajo el esquema de los microseguros. Al evento asistieron diversas IMF acreditadas y no acreditadas del FINAFIM, funcionarios de la SE y del ayuntamiento del estado, entre otros.
- Durante el 18 y 19 de marzo se realizó el 1º Congreso Nacional de Microcrédito 2009 "Tendencias del sector, marketing y control de riesgos", en el Centro Banamex de la Ciudad de México, organizado por International Collections Manager en alianza con Círculo de Crédito, con el propósito de reunir a profesionales y líderes de opinión del sector microfinanciero. Dentro de este evento, el FINAFIM participó con un stand institucional a fin de promover los beneficios del programa.
- El 28 de marzo se realizó el "Encuentro Economía Solidaria" en las instalaciones de la Fundación León XIII del Centro Comunitario "Los Horcones" en Pinotepa Nacional, Oaxaca, con el fin de dar a conocer los productos y servicios del FINAFIM a más de 300 líderes de cajas de ahorro y crédito popular. El encuentro fue inaugurado por la Coordinadora General el PRONAFIM y la líder de las cajas de ahorro y crédito popular y Directora del Centro Comunitario de la Fundación León XIII. El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Presidente Municipal de Pinotepa Nacional.
- El 31 de marzo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el PRONAFIM realizó una reunión de trabajo con la finalidad de presentar la operación de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR). El evento se llevó a cabo en el Hotel Quality Inn Horizon y asistieron 5 delegados federales de los estados de: Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Querétaro y Michoacán, así como algunos funcionarios del gobierno estatal y municipal, instituciones microfinancieras, organismos públicos, entre otros, contando con una asistencia total de 60 personas.
- Como parte de las actividades de difusión del PRONAFIM se realizó la edición de 2000 ejemplares del libro "México Emprendedor", que incluye más de 150 casos de éxito de emprendedores mexicanos de las 32 entidades de la República apoyados por IMF fondeadas por alguno de los fideicomisos del PRONAFIM.
- El 18 y 19 de mayo se participó en la XIX Convención Nacional de Aseguradores "Retos de la economía global para el mercado asegurador mexicano" en el Hotel Nikko de la Ciudad de México, organizadacon el propósito de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento de FINAFIM y FOMMUR.
- El 20 de mayo tuvo lugar el Taller sobre Microfinanzas Rurales organizado por el Programa de Estudios del Cambio Económico y la Sustentabilidad del Agro Mexicano (PRECESAM) de El Colegio de México y el *Rural Economies of the Americas Program* de la Universidad de California . El objetivo fue presentar un panorama general de la investigación sobre microfinanzas rurales en México y América Latina, así como mostrar las principales herramientas para realizar investigación en ese campo de estudio. En el evento se presentaron diversos proyectos de investigación de universidades reconocidas y centros de

investigación, tales como Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Instituto de Estudios Peruanos, el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD), entre otros. Asimismo, para complementar la visión de los académicos, se presentaron Programas de Gobierno y Operadores de IMF.

- El 28 de mayo se realizó el Taller/Seminario FONAES en el Hotel Radisson Flamingos de la Ciudad de México, con el objeto de presentar los distintos programas y apoyos del gobierno federal como el PRONAFIM, donde se expusieron las características generales de cada uno de los fideicomisos (FINAFIM Y FOMMUR), sus objetivos, operación y los requisitos generales para solicitar una línea de crédito.
- Del 8 al 10 de junio se realizó la "Cumbre Regional de Microcrédito para América Latina y el Caribe", cuyo propósito fue presentarlas experiencias internacionales que contribuyen a la superación de la pobreza. En dicho evento, se participó como panelista en la sesión de trabajo *"Avances en microfinanzas urbanas para los más pobres"* y se montó un stand en donde se dio a conocer la alianza PRONAFIM-AMI S y el programa de microseguros de vida.
- El 23 de junio se llevó a cabo la "Expo Tenderos 2009" en el Centro de Convenciones Tlatelolco de la Ciudad de México, fue organizado por la Asociación de Tenderos y Comerciantes de México S.C. (ATCM), con el objeto de impulsar al comercio detallista tradicional de nuestro país. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR), donde se brindaron 32 asesorías personalizadas a emprendedores y microempresarios del ramo, que requerían alternativas de crédito para de capital de trabajo.
- El 3 de julio se llevó a cabo la EXPO SISTEMAS 2009 en el Hotel Marriot de la Ciudad de México, organizada por la IMF "ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.", en dicho evento, el PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de informar a los participantes sobre el proceso de fondeo por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR).
- Del 27 al 30 de agosto se realizó la XI Feria Nacional de Empresas Sociales EXPO FONAES 2009, en las instalaciones del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, con el fin de propiciar espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales. Dentro de este evento, el PRONAFIM participó con un Módulo Institucional con el objeto de brindar información a los asistentes sobre las alternativas de microcrédito para el impulso de sus actividades productivas.
- El 3 y 4 de septiembre se celebró en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 8° Encuentro Nacional de Microfinanzas "Retos y oportunidades para las microfinanzas en el contexto actual", en el cual se analizaron los efectos de la crisis financiera en las Instituciones de Microfinanzas, con el fin de diseñar estrategias para minimizar el impacto de dichos efectos en sus clientes.
- El 21 y 22 de septiembre se llevó a cabo el 4° Encuentro Internacional de Empresarias Sociales de FONAES 2009, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, con el objeto de contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de emprendedoras sociales, mediante un espacio de capacitación especializada que propicie el fortalecimiento de su economía y la de sus familias. Dentro de este evento el PRONAFIM participó con un stand Institucional con el objetivo de brindar información a los asistentes sobre el programa de microcréditos para el impulso de sus actividades productivas.
- Del 14 al 16 de octubre se llevó a cabo la 4° Semana Regional Pyme Guerrero en el Centro Internacional de Convenciones de Acapulco, realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Guerrero, en coordinación con la SE a través del Fondo Pyme, con el objetivo de apoyar a emprendedores y PYMES mediante su acercamiento a los programas, servicios y productos en materia de financiamiento, equipamiento y desarrollo tecnológico y capacitación. El PRONAFIM participó en el pabellón de financiamiento con un *stand* institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR). Se brindó asesorías a los participantes, en su mayoría emprendedores y microempresarios.

- Durante los días 22 y 23 de octubre, se realizó el 2° Congreso Internacional de Madres Profesionistas en las instalaciones de la Escuela Bancaria Comercial EBC, dicho evento fue organizado por el Instituto Nacional de Madres Profesionistas INAMAP y la Asociación Mundial de Mexicanos en el Exterior AMME, con el propósito de fomentar el desarrollo personal y profesional de las mujeres a través de capacitación y empleos adecuados a sus necesidades y capacidades. El PRONAFIM participó con un stand institucional a fin de promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento por parte de sus dos fideicomisos (FINAFIM y FOMMUR).
- El 30 de octubre se llevó a cabo la presentación del Pronafim en las instalaciones de la SE en Monterrey ante diversas IMF, casas de empeño, cajas de ahorro, cooperativas y bancos, así como a inversionistas interesados en formar microfinancieras en Nuevo León.
- Del 3 al 7 de noviembre, se llevó a cabo la Semana Nacional Pyme en el Centro de Exposiciones Banamex de la Ciudad de México, donde PRONAFIM promovió la oferta de alternativas de acceso al financiamiento a todas aquellas microfinancieras interesadas en participar en el programa.
- Del 13 al 15 de noviembre, se realizó la Expo Fonaes León 2009, en el Poliforum de León, Guanajuato, con el objeto de propiciar los espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial y la competitividad de las empresas sociales. El PRONAFIM brindó asesorías a los asistentes interesados, en su mayoría emprendedores y microempresarios, con deseos de contar con alternativas de crédito para el impulso de sus actividades productivas.
- Del 4 al 6 de diciembre se llevó a cabo la Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo Fonaes Monterrey 2009, con sede en el Centro de Negocios Internacionales “CINTERMEX” eb Monterrey. El objetivo fue fortalecer las capacidades y preparación de los empresarios sociales en mercadotecnia y promoción comercial con la finalidad de facilitar el acceso a nuevos mercados. El PRONAFIM participó con un módulo institucional donde promovió sus alternativas de financiamiento.

2.5 Cumplimiento de estrategias

La estrategia del PRONAFIM, aprobada por el Comité Técnico en su Décima Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2008, está orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia de las entidades económicas, para lo cual basará sus operaciones en productos crediticios y no crediticios de calidad que se otorgarán a las IMF, con el fin de que estos productos financieros sean canalizados a la población en situación de pobreza.

La Planeación 2009 de FINAFIM contempla como parte de sus estrategias, contribuir a la consolidación y expansión financiera de las IMF e incluye como proyecto piloto apoyar a los municipios de atención prioritaria. Con ello, se pretende mejorar la colocación crediticia en los aspectos cuantitativos y cualitativos, con el fin de ampliar la cobertura crediticia de las IMF y consecuentemente que los financiamientos accedan a las mujeres rurales que menos tienen.

Un componente específico de esta estrategia y que implica un gran reto, es la ampliación de la cobertura del programa en las comunidades rurales del país. Desarrollo de microfinanzas rurales de forma eficiente y permanente es uno de los grandes desafíos del actual periodo de gobierno, como consecuencia de las barreras físicas y geográficas existentes para llegar a este sector.

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

3.1 Objetivo general

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

3.2 Características

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de empresas sociales a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos para mejorar su calidad de vida.

El Programa otorga recursos de capital, en forma complementaria, a proyectos de inversión orientados a la producción, el comercio o los servicios, que sean viables y sustentables.

Impulsa la capacitación y la asistencia técnica para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como para lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Asimismo, fomenta la consolidación de la banca social a nivel nacional para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

La cobertura del programa comprende las 32 entidades federativas del país, otorgando prioridad a las localidades rurales y polígonos urbanos que presenten mayor rezago económico y social.

3.3 Acciones relevantes

3.3.1 Coordinación interinstitucional

- Con el objetivo de incentivar la integración de cadenas sociales de producción, distribución y consumo entre la población objetivo del programa, bajo el marco del convenio de colaboración suscrito en 2007 con el Programa de Apoyo Alimentario (DICONSA), se establecieron contactos comerciales entre DICONSA y 36 empresas sociales apoyadas por FONAES a fin de que se conviertan en proveedores de la red de tiendas DICONSA.
  - Al 31 de diciembre de 2009 18 empresas se habían convertido en proveedoras de la red de tiendas DICONSA, la más grande del país, lo cual incrementa sustancialmente las posibilidades de distribución y comercialización de sus productos.
  - Durante enero-diciembre de 2009 el FONAES autorizó recursos por 111.6 mdp para financiar 290 proyectos presentados por 114 Consejos Comunitarios de Abasto y 196 Tiendas Diconsa a fin de modernizar y fortalecer 2,957 Tiendas Diconsa. Estos recursos permitirán generar 1,419 ocupaciones y preservar otras 2,249 en beneficio de 2,970 socios.

3.3.2 Desarrollo Organizacional

- Del 14 al 16 de enero se llevó a cabo el taller sobre marco normativo 2009 para funcionarios de las representaciones federales del FONAES con el propósito de dar a conocer las ROP 2009, así como los programas de promoción y las estrategias de comunicación social para el presente ejercicio fiscal. Adicionalmente se llevó a cabo una capacitación sobre la operación del sistema de información institucional.
- Del 18 al 22 de marzo tuvo lugar el taller de evaluación financiera de proyectos de inversión, impartido por personal de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y con la participación de 107 servidores públicos de las 32 representaciones federales con el objeto reforzar los conocimientos del personal técnico de la institución para un mejor desempeño en sus funciones.

- Del 18 al 22 de marzo tuvo lugar el Taller de Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, impartido por personal de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que contó con la participación de 107 servidores públicos de las 32 Representaciones Federales. El taller tuvo por objeto reforzar los conocimientos del personal técnico de la institución para un mejor desempeño en sus funciones.

3.3.3 Presencia internacional

- En el marco del proyecto de "Apoyo al Fortalecimiento de la Mujer en Procesos Productivos, Fase III" del programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Honduras, personal del FONAES impartió el taller "Formulación de proyectos productivos y rentables con Enfoque de Género", con sede en la Ciudad de Tegucigalpa.
- El objetivo del taller consistió en dar a las participantes las herramientas necesarias para desarrollar y evaluar proyectos productivos con perspectiva de género y elementos para que las participantes puedan transmitir los conocimientos adquiridos en sus comunidades de origen. El evento, en el que participaron diversas instituciones del Gobierno de Honduras, posicionó al FONAES como institución del Gobierno Federal reconocida a nivel internacional por apoyar, fomentar y consolidar vocaciones emprendedoras.

3.4 Cumplimiento de objetivos

Para coadyuvar con el *Acuerdo Nacional en Favor de la Economía y el Empleo*, FONAES estableció como uno de sus objetivos prioritarios, la agilización de la entrega de recursos, particularmente para apoyos de capital.

- A partir de enero de 2009 se inició la recepción de solicitudes de apoyo a nivel nacional. Al último trimestre del año, se publicaron 9 convocatorias y se recibieron poco más de 13,000 solicitudes de apoyo.
- Para 2009 se autorizó un presupuesto modificado de 1,677 mdp de los cuales se ejerció 99.3%.

3.5 Cumplimiento de estrategias

Las Reglas de Operación vigentes del programa señalan tres estrategias para el logro de sus objetivos:

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
- Desarrollar las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
- Fomentar la consolidación de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Adicionalmente, FONAES promueve estrategias transversales de atención a mujeres y personas con discapacidad.

- Durante 2009, se ejercieron recursos por un monto total de 1,665.9 mdp para llevar a cabo cada una de las estrategias mencionadas. Los resultados obtenidos en cada una de ellas son los siguientes:

3.5.1 Apoyos para abrir o ampliar un negocio

- Durante 2009, el monto autorizado para la creación y consolidación de proyectos productivos fue de 1,403.7 mdp1, lo que representa el 84.2% del total del presupuesto anual modificado del programa (1,665.9 mdp). Los recursos se destinaron al financiamiento de 5,600 unidades productivas en beneficio de 25,238 socios para la generación y permanencia de 32,861 ocupaciones. Adicionalmente se ejercieron 34.5 mdp para el pago de segundas ministraciones de unidades productivas apoyadas en 2008.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO
ENERO – DICIEMBRE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones generadas	Ocupaciones preservadas	Total ocupaciones	Socios	Socias	Total socios
Efectivo para abrir o ampliar un negocio	983.2	3,242	13,733	9,098	22,831	11,013	6,877	17,890
Efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	358.8	2,242	5,983	2,627	8,610	273	6,214	6,487
Efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	20.8	99	298	81	379	138	133	271
Apoyos para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	40.9	17	727	314	1,041	408	182	590
Subtotal								
2ª ministraciones a apoyos 2008	34.5	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1,438.2**	**5,600**	**20,741**	**12,120**	**32,861**	**11,832**	**13,406**	**25,238**

3.5.2 Apoyos para estudios que evalúen la conveniencia de Abrir o Ampliar un negocio

- Durante el periodo enero-diembre 2009, FONAES autorizó recursos por 9.6 mdp2 para rembolsar el costo de elaboración de 9333 estudios de inversión y para la realización de 6 talleres de promoción sobre el Modelo de Negocios de Casas de Día para Personas Adultas Mayores.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ESTUDIOS QUE EVALUEN LA CONVENIENCIA DE ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS
ENERO –DICIEMBRE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas Beneficiadas	Socios/Beneficiarios	Socias/Beneficiarias	Total Socios/Beneficiarios
Reembolso en efectivo del costo de elaboración del estudio	8.6	933	2,546	2,495	5,041
Apoyos en especie para la incubación de negocios	1	106	29	77	106
Total	9.6	1039	2575	2572	5147

[1] Del monto reportado, 1,251.6 millones de pesos han sido pagados y 71.6 se encuentran comprometidos, los cuales se ejercerán según los calendarios de ministraciones aplicables a cada proyecto y se consideran devengados con base en el artículo 176 del Reglamento de la LFPRH.
[2] Del monto reportado, 9 mdp han sido pagados y 0.5 se encuentran comprometidos, los cuales se consideran devengados con base en el artículo 176 del Reglamento de la LFPRH.
[3] Las variaciones a la baja con respecto a lo reportado en el tercer trimestre se explican por las cancelaciones y desestimientos realizados por los beneficiarios de apoyos previamente autorizados.

3.5.3 Apoyos para fortalecer los negocios establecidos

- Al cuarto trimestre de 2009 se autorizaron recursos por un monto de 82.6 mdp para llevar a cabo actividades de desarrollo empresarial y comercial, entre ellas:

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS ENERO – DICIEMBRE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Beneficiarios Totales
Apoyos para capacitar y asesorar a negocios establecidos	28.9	1,500	983	2,522	3,505
Desarrollo comercial	39.6	1,889	3,772	3,400	7,172
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales	14	1,332	141	1,743	1,884
Total	**82.6**	**4,721**	**4,896**	**7,665**	**12,561**

Entre los eventos financiados de enero a septiembre a través del Apoyo para fortalecer los negocios establecidos destacan los siguientes:

- Capacitación y asesoramiento a negocios establecidos: Estos apoyos están destinados a que los participantes adquieran conocimientos técnicos especializados en su actividad y fortalecer así la calidad y competitividad de sus negocios.
  - El XVII Encuentro Nacional de Ganadero Lecheros y el II Encuentro Integral Agropecuario 2009, efectuados en febrero y marzo, en Gómez Palacios, Durango. En ellos participaron 38 empresas sociales de 13 entidades federativas y se llevaron a cabo contactos con proveedores, clientes y productores.
  - Dos cursos sobre industrialización de leche de cabra, para promover la diversificación de productos y dar valor agregado a la leche de cabra, que beneficiaron a 15 unidades productivas de 5 entidades federativas.
  - Curso de Sistemas de Alimentación para Caprinos, realizado del 24 al 28 de agosto en Tequisquiapan, Querétaro, con la participación de 17 empresarios sociales de 7 entidades federativas. El curso tuvo como objetivo propiciar entre los participantes la adquisición de conocimientos orientados a mejorar la alimentación del ganado caprino y reducir costos de producción.
  - 16º Congreso Internacional de Actualización Apícola, que se efectuó en Morelia, Michoacán del 2 al 4 de septiembre, con la participación de 45 apicultores de 27 empresas y grupos sociales de FONAES. El objetivo del evento es actualizar a los apicultores en el uso y aprovechamiento nuevas tecnologías; aspectos genéticos, inocuidad, así como en la comercialización de productos de colmena.
  - IV Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2009, el 21 y 22 de septiembre, con sede en el Centro Banamex, de la Ciudad de México. En él participaron 1,548 empresarias sociales integrantes de 1,158 negocios. El objetivo del Encuentro fue contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales, mediante un espacio de capacitación especializada y de intercambio de experiencias.
  - Programa de Competitividad a través del cual se benefició a 398 unidades productivas de todo el país, mediante la impartición de talleres de mejora; de comercialización para el desarrollo de empresas proveedoras y de seguimiento. A través de este Programa se impulsa la implementación de planes de mejora continua que contribuyan a elevar la competitividad de las empresas participantes.
  - Se realizaron catorce Jornadas Estatales de Capacitación de Empresarias Sociales en igual número de entidades federativas, que beneficiaron a 628 participantes que integran 408 negocios. Los talleres que se imparten están orientados a temas de administración, contabilidad, mercadotecnia, mejora de procesos organizativos, liderazgo y trabajo en equipo, entre otros.

- Se llevaron a cabo cinco Encuentros Regionales de Capacitación de Empresarias Sociales, a los que asistieron 876 participantes que representan a 482 empresas y grupos sociales. Los Encuentros buscan otorgar capacitación especializada en actividades económicas específicas para su aplicación práctica en la operación cotidiana de los negocios.
- Por otra parte, FONAES creó el Espacio virtual de capacitación empresarial (http://www.fonaes.gob.mx/cap001.html). Esta publicación electrónica mensual se realiza con el fin de proporcionar a las empresas sociales integradas por mujeres y grupos vulnerables, herramientas técnicas y administrativas que consoliden sus proyectos productivos, comerciales y de servicios. A la fecha se ha publicado información sobre varios temas incluyendo: Trabajo en Equipo, Líder con Visión, Determinación de Precios, Comunicación Interna Empresarial, etc.

- Eventos para fortalecer a negocios establecidos. Este apoyo que se otorga en especie, está diseñado para realizar eventos de formación, capacitación e intercambio de experiencias de los beneficiarios del FONAES.
  - El Encuentro de Empresas Sociales de Caprinocultores de México (EESCAM) 2009, que tuvo lugar en Torreón, Coahuila, donde participaron 27 empresas y grupos sociales de ocho entidades federativas. Durante el Encuentro se generaron espacios de participación e integración de los agentes involucrados en la cadena productiva y red de valor para incrementar la producción, productividad, rentabilidad y competitividad y contribuir a la consolidación de las cuencas lecheras caprinas.
  - IV Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2009, el 21 y 22 de septiembre, con sede en el Centro Banamex, de la Ciudad de México. En él participaron 1,548 empresarias sociales integrantes de 1,158 negocios. El objetivo del Encuentro fue contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales, mediante un espacio de capacitación especializada y de intercambio de experiencias.
  - 5º Encuentro de la Mujer Rural, Campesina e Indígena, realizado del 15 al 18 de octubre en el Poliforum de León Guanajuato, al que asistieron alrededor de 700 mujeres rurales, indígenas y campesinas de todo el país, beneficiarias de diferentes instancias del Gobierno Federal: SEDESOL, INMUJERES, SAGARPA, SRA, SEMARNAT, y FONAES. El encuentro tuvo como objetivo brindar un programa intensivo de capacitación a mujeres emprendedoras.
  - II Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad FONAES 2009, que tuvo lugar el 3 y 4 de diciembre y contó con la asistencia de 136 personas, de las cuales 81 eran empresarios con discapacidad. En dicho evento se realizaron talleres, conferencias y paneles plenarios con el propósito de facilitar los participantes con discapacidad las herramientas que les permitan mejorar significativamente la calidad de sus productos y/o servicios, compartir experiencias y establecer vínculos comerciales entre ellos; así como contribuir a la consolidación de empresas sociales, a partir de impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización. En el evento se dio a conocer la oferta de nueve instituciones del Gobierno Federal orienta a este grupo de la población: CONADIS, INEA – CONEVyT, IMSS, BANSEFI, CONAPRED, PRONAFIM, DIF Nacional, PROFECO, y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- Promoción Comercial: Los recursos están orientados a la participación de empresas sociales de FONAES, en eventos especializados organizados directamente por el Programa o por terceros, que propician la vinculación con los mercados.
  - XXVI Exposición Latinoamericana de Artesanía, Regalo y Decoración TlaquepArte Monterrey 2009, en la que participaron 10 unidades productivas apoyadas por FONAES, de cuatro entidades federativas. El evento tuvo lugar del 25 al 28 de junio.
  - XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2009, que se desarrolló en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México del 27 al 30 de agosto. Durante los cuatro días del evento se registró la asistencia de poco más de 107 mil personas y en el que participaron 1,658 empresarios sociales representantes de 841 empresas de 32 entidades federativas para comercializar sus productos -alimentos, conservas, bebidas, artesanías, ropa, calzado, joyería y muebles, entre otros- y establecer contactos comerciales con mayoristas. Las empresas reportaron un promedio de ventas de $20 mil pesos. La mitad de ellas informó haber vendido

al menos el 75% de su mercancía e incluso 27% reportó que tuvo que resurtir mercancía para cubrir la demanda de productos. Así mismo, 52% de las empresas sociales informó que sus ventas fueron mayores respecto de otros años en los que participaron.

- Respecto a la evaluación de la Feria por parte del público asistente, se muestra que ésta es altamente positiva: 98% manifestó que seguramente acudiría a otra Feria organizada por FONAES y un porcentaje similar afirmó que recomendaría la Feria a otras personas; 97% de los asistentes compró al menos un artículo y dos tercios dijeron que los precios pagados eran justos y 32% respondió que eran baratos.
- 12ª Expo Café 2009, realizada del 3 al 5 de septiembre en el World Trade Center (WTC) de la Ciudad de México, a la cual asistieron ocho empresas sociales de FONAES especializadas en el ramo.
- 2ª Expo Súper PyMES México, que se celebró del 2 al 4 de septiembre en la Ciudad de México en la que participaron 101 empresas sociales de FONAES.
- Expo El Gourmet.com, que tuvo lugar del 24 al 26 de septiembre en el Centro Banamex de la Ciudad de México; en ella ocho empresas sociales de FONAES dieron a conocer las bebidas y alimentos orgánicos que producen.
- Semana Nacional PYME 2009, del 3 al 7 de noviembre en la Ciudad de México. En esta su novena edición, asistieron 100 empresas beneficiarias de FONAES de 13 entidades federativas. Los objetivos de esta participación fueron: brindar oportunidades para vender y promocionar al menudeo y mayoreo productos y servicios, facilitando su acceso a diversos mercados; propiciar espacios de promoción, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial de las empresas sociales; y dar a conocer el trabajo institucional y los mecanismos de apoyo que ofrece el Programa.
- Feria de Empresas Sociales FONAES León 2009, del 13 al 15 de noviembre en la ciudad de León, Guanajuato, que contó con la participación de 210 empresas sociales de 28 entidades federativas.
- Feria de Empresas Sociales FONAES Monterrey 2009, realizada del 4 al 6 de diciembre, en el estado de Nuevo León, a la cual asistieron 626 empresarios sociales integrantes de 317 unidades productivas.

3.5.4 Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones

- Al cuarto trimestre de 2009 se autorizaron recursos por 42.8 mdp para apoyar acciones de de capacitación, asesoría y asistencia técnica a negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por organizaciones.
- Con una inversión que ascendió a 42.8 mdp se beneficiaron 5,475 participantes de 646 unidades productivas.

3.5.5 Apoyo para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales

- Durante 2009 se autorizaron recursos por 7 mdp para apoyar el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales, en beneficio de 16 organizaciones sociales: Federación Nacional Tierra Fértil, A.C., Organización Nacional Siglo XXI, A.C., Asociación Pecuaria Integral, A.C., Desarrolladora Agropecuaria del Norte, S.C., Unión General de Obreros y Campesinos de México Jacinto López, A.C., Produciendo para el Avance, A.C., Unión General Obrero Campesina y Popular, A.C., Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, A.C., Jóvenes Trabajando, A.C., Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales Noremso, A.C., Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A.C., Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C., Red Nacional de Mujeres Vigilantes Contraloría Social, A.C., Coordinadora Nacional, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y Alianza Nacional Agropecuaria de Comercializadores y Consumidores, A.C.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y SUS AGREMIADOS
ENERO – DICIEMBRE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Beneficiarios hombres	Beneficiarios mujeres	Beneficiarios Totales
Fortalecer negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados					
	42.9	646	2,788	2,687	5,475
Desarrollo y consolidación de organizaciones sociales					
Apoyos ejercidos	7	16			

3.5.6 Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Bancas Social

- Durante 2009, el monto autorizado para apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social fue de 74.3 mdp para financiar, entre otros, la elaboración de 251 estudios especializados y la realización de un Foro Regional sobre difusión y posicionamiento de la nueva imagen institucional de las empresas sociales de financiamiento.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL
ENERO –DICIEMBRE DE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Instituciones beneficiadas[1]
Apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social		
Estudios especializados	23.6	139
Ampliación de cobertura y fusión	14.7	28
Fusión	1.7	3
Promoción	12.8	145
Capacitación especializada	21.5	243
Total	**74.3**	**558**

1. El número de instituciones beneficiadas no es sumable, en virtud de que algunas de éstas recibieron apoyos a través de dos o más instrumentos.

3.5.7 Estrategias Transversales: focalización, equidad de género y personas con discapacidad

Focalización

Estrategia 100x100. Desde mayo de 2007, FONAES coadyuva en dicha estrategia, instrumentada para otorgar recursos a los 125 municipios con más alto índice de marginación en el país.

- Al cuarto trimestre de 2009, la inversión de FONAES ascendió a 18.7 mdp en 33 municipios de siete estados: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
    - De dicha inversión, se asignó el 93% para la creación y consolidación de proyectos productivos; 1.1% para el pago de estudios de pre-inversión y 5.7% para acciones de capacitación asistencia técnica y desarrollo comercial, 0.1% para apoyos a la banca social. Cabe destacar la participación de 19 empresas sociales que radican en estos municipios en la XI Feria Nacional Expo FONAES 2009.

Apoyos a la población Indígena

Con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, FONAES ha establecido dos criterios de focalización. El primero de carácter territorial[4] y el segundo de carácter cultural[5].

[4] Se considera la inversión realizada en los 644 municipios que reportaron 40% o más de población indígena en el II Conteo Nacional de Población del INEGI, 2005.

- La inversión total al 31 de diciembre de 2009 fue de 158.3 mdp en 255 municipios preponderandemente indígenas, de los cuales se destinó el 84% para financiar proyectos productivos, mismos que permitieron la generación y preservación de 3,184 ocupaciones.

RESULTADOS DE LOS APOYOS DE FOCALIZACIÓN
ENERO –DICIEMBRE 2009

Resultados de los apoyos en Municipios de la Estrategia 100x100								
Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones generadas	Ocupaciones preservadas	Total ocupaciones	Socios	Socias	Total socios
Abrir o ampliar un negocio	17.5	92	257	99	356	145	219	364
Apoyo para estudios que evalúen la convenciencia de Abrir o ampliar un negocio	0.2	32	-	-	-	28	147	175
Apoyo para fortalecer negocios establecidos	1.07	58	-	-	-	94	165	259

- La inversión en personas hablantes de lenguas indígenas fue de 75 mdp, de la cual el 83% se destinó al financiamiento de proyectos productivos (apoyo para abrir o ampliar un negocio), mismos que permitrán la generación de 1,386 ocupaciones y la preservación de otras 1,798 y beneficiaron a 3,415 socios de los cuales el 80% son socios indígenas (1,441) y 42% (612) eran mujeres.
- De 3,640 personas beneficiadas con los diversos tipos de apoyo que otorga FONAES, tres cuartas partes son indígenas y de ellos, el 53% son mujeres.

Equidad de género

- Para apoyar las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga recursos a proyectos integrados por al menos 75% de mujeres, en condiciones preferenciales a través de la modalidad Apoyo para abrir o ampliar un negocio de Mujeres con la que FONAES financió, al cuarto trimestre de 2009, un total de 2,242 unidades productivas, que representan el 40% del total de negocios financiados, 26% del total de la inversión en apoyos para proyectos productivos, 29% de las ocupaciones generadas y 22% de las preservadas, así como 26% del total de socios apoyados por el programa.

RESULTADOS DE LOS APOYOS DE EQUIDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2009

Tipo de Apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones generadas	Ocupaciones preservadas	Total ocupaciones	Socios	Socias	Total socios
Efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	358.8	2,242	5,983	2,627	8,610	273	6,214	6,487

  - El monto total de la inversión per cápita en mujeres socias fue de 342.7 mdp, con 5,983 ocupaciones generadas y 2,627 ocupaciones preservadas.

[5] Se considera la inversión realizada en las personas hablantes de una lengua indígena, independientemente de su ubicación territorial

Apoyos a personas con discapacidad

- Con el fin de incentivar la integración de la personas con discapacidad al sector productivo del país, FONAES otorga recursos a proyectos integrados por al menos 50% de discapacitados, en condiciones preferenciales, se otorgaron 20.8 mdp a 99 unidades productivas, de la cuales el 59% están integradas exclusivamente por socios discapacitados[6].
- Adicionalmente, FONAES otorgó recursos para el financiamiento de proyectos productivos integrados en forma minoritaria por discapacitados. Esta inversión fue de 23 mdp, para beneficiar a 458 socios, de los cuales el 15% son personas con discapacidad.
- Por lo anterior, la inversión total en proyectos que integran personas con discapacidad realizada por FONAES al 31 de diciembre de 2009 fue de 43.8 mdp beneficiando a 725 socios, de los cuales 36.6% son personas con discapacidad.

RESULTADOS DE LOS APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Enero –diciembre 2009

Tipo de Apoyo	Inver-sión (mdp)	U. productivas	Ocupaciones generadas	preservadas	Total ocupaciones	Socios	Socias	Total socios	Socios discapacitados	Socias discapacitadas	Total socios discapacitados
Apoyo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	20.8	99	298	81	379	138	133	271	116	77	193
Apoyos para abrir o ampliar un negocio que incluyen personas con discapacidad	23	65	326	197	523	239	215	454	46	25	71
Total	43.8	164	624	278	902	377	348	725	162	102	264

[6] Las variaciones a la baja con respecto de lo reportado al 3er trimestre se explican por las cancelaciones y desistimientos realizados por los beneficiarios de apoyos previamente autorizados.

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. (COMPITE)

4.1 Objetivo General

Incrementar la competitividad, productividad, calidad y la responsabilidad social de las MIPYMES, promoviendo la igualdad de condiciones para hombres y mujeres, para lograr su permanencia y consolidación.

4.2 Características

Son subsidios federales, otorgados a MIPYMES de manera individual o grupal, que se orientan a apoyar una o varias líneas de apoyo y que cubren parcialmente el costo total de los servicios prestados por éste, que podrán ser otorgados de manera individual o grupal.

Los apoyos se otorgan a las empresas beneficiadas siempre que no reciban apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines, tomando en cuenta la modalidad de los mismos.

4.2.1 Líneas de apoyo del programa

- Consultoría

Servicio empresarial de capacitación técnica y asistida que consiste en la transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones, con la finalidad de mejorar procesos e implantar sistemas de gestión en la empresa que recibe la atención a través de:

- Prediagnósticos para detectar las áreas de mejora y la viabilidad de la aplicación de los servicios de talleres que imparte el COMPITE en sus diversas modalidades.
- Consultoría para la aplicación de los servicios de talleres que imparte el COMPITE en sus diversas modalidades.
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de gestión y consultoría para el establecimiento y/o revisión de un sistema de gestión conforme a las Normas Mexicanas (NMX) o sus equivalentes internacionales.
- Consultoría para el desarrollo, implantación, revisión y mantenimiento de sistemas de gestión con base en normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales.
- Diagnóstico para conocer el estado que guardan las MIPYMES respecto a la implantación de un sistema de gestión de Responsabilidad social conforme a las normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales y
- Consultoría para el establecimiento y/o revisión de un sistema de gestión de Responsabilidad Social conforme a las normas mexicanas NMX o sus equivalentes internacionales.

- Capacitación

Servicio de impartición de cursos y diplomados con la finalidad de apoyar al desarrollo de las capacidades y habilidades del capital humano en las empresas, así como de los emprendedores en temas de: Sistemas de Gestión, Cultura para la Calidad, Productividad, Comercialización, Comercio Exterior, Responsabilidad Social y Habilidades Gerenciales. Los servicios de capacitación se dividen en:

- Curso abierto: curso dirigido a la población objetivo que se imparte en las instalaciones del COMPITE o lugares determinados por las representaciones federales de la SE, organismos empresariales, entre otros.
- Curso cerrado: curso dirigido a una o varias MIPYMES predeterminadas que se imparte usualmente en las instalaciones de alguna de dichas empresas y al que sólo acude personal de éstas.

- Congresos, seminarios, diplomados, presentaciones, simposios y otros eventos dirigidos a la población objetivo en los que uno o varios ponentes expertos presentan temas relacionados con una materia o tópico determinado.

- Programas de información

Actividades necesarias para informar a la comunidad empresarial de los apoyos de la SE, así como para la difusión y promoción de los servicios motivo de las reglas de operación del programa.

- Desarrollo de Metodologías, Formación y Capacitación de Consultores

Actividades necesarias para desarrollar nuevos servicios y formar las habilidades y aptitudes necesarias para que los consultores y/o capacitadores del COMPITE lleven a cabo sus intervenciones en las MIPYMES con la calidad, eficiencia y ética que se requiere.

- Consultoría para el desarrollo e implantación de modelos socioeconómicos que permita a las empresas y organizaciones adaptarse a mercados altamente competitivos y mejorar su desempeño actual.
- Las demás que autorice el Consejo Directivo, previo acuerdo con el COMPITE, siempre y cuando tengan por objeto promover la competitividad de las MIPYMES.

En cualquier caso, el COMPITE prevé que los beneficiarios seleccionados, conforme a los criterios de selección y elegibilidad que se establecen en las ROP del programa, sean identificados y se advierta claramente la complementariedad del pago de los servicios conforme a los porcentajes y montos máximos previstos en las ROP.

4.2.2 Monto de los apoyos

La población objetivo podrá recibir apoyos para los servicios que presta el COMPITE conforme a lo siguiente:

- En materia de Consultoría a través de talleres en sus diversas modalidades:
  - Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 43,100 pesos al año por empresa;
  - Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 36,800 pesos al año por empresa, y
  - Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 26,300 pesos al año por empresa.
- En materia de Consultoría para el establecimiento de sistemas de gestión de calidad y responsabilidad social:
  - Para la micro empresa apoyo máximo de hasta el 70% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 68,300 pesos al año por empresa;
  - Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 63,000 pesos por servicio, y
  - Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 57,800 pesos al año por empresa.
- En materia de Capacitación, el apoyo máximo por MIPYME (de forma individual o grupal), persona física con actividad empresarial, emprendedor con un plan de negocios definido, artesano, campesino o institución educativa de carácter privado, se otorgará de conformidad a lo siguiente:
  - Para los apoyos para cursos abiertos y de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.1 el apoyo máximo por beneficiario será de hasta el 50% del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos;
  - Para los apoyos para cursos cerrados y de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.2 el apoyo máximo será de hasta el 50% del costo del curso, con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos, y
  - Para los apoyos para congresos, seminarios, diplomados, presentaciones, simposios y otros, de conformidad con la línea de apoyo del numeral 4.3.1.2.3, el apoyo máximo por beneficiario

será de hasta el 50% del costo individual de participación, con un monto de apoyo máximo de 10,500 pesos.

- Los montos máximos de apoyo al conformar Paquetes de servicios integrales, cuando así lo requieran técnicamente las empresas o población objetivo de las ROP, no rebasarán los porcentajes previstos en cada línea de apoyo y podrán ser cualquier combinación de los servicios contenidos en dichas líneas de apoyo.
- En lo que se refiere a los montos para las líneas de apoyo de programas de información, el subsidio se define dependiendo del tamaño y monto del programa de difusión que se vaya a instrumentar y no excederá el 70% del costo total en el que incurra COMPITE.
- En lo relativo al desarrollo de metodologías y formación y capacitación de consultores, esta cantidad se define de acuerdo a la metodología o el programa de formación y capacitación de consultores. Para el desarrollo de metodología, éste no podrá exceder del 90% del costo en el que incurra COMPITE; mientras que para formación y capacitación de consultores, el monto máximo por beneficiario será de hasta el 50% del costo del curso con un monto de apoyo máximo de 20,000 pesos.
- En materia de Consultoría en Sistemas de Gestión Socioeconómica:
  - I. Para la microempresa apoyo máximo de hasta el 70 % del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 120,000 pesos al año por empresa;
  - II. Para la pequeña empresa apoyo máximo de hasta el 50% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 100,000 pesos al año por empresa; y
  - III. Para la mediana empresa apoyo máximo de hasta el 30% del costo del servicio, porcentaje que no deberá exceder de 70,000 pesos al año por empresa.
- Las MIPYMES que emplean a personas con discapacidad podrán recibir apoyos adicionales a los señalados en 5 puntos porcentuales por encima del porcentaje de los montos señalados para los servicios que presta el COMPITE.

  Lo anterior será efectivo siempre que en el caso de:
  - Las microempresas contraten al menos a una persona con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal;
  - Las pequeñas empresas contraten al menos a dos personas con discapacidad como mínimo, desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal; y
  - Las medianas empresas que contraten al menos al 6% de personas con discapacidad respecto al total de empleados del proyecto productivo, como mínimo desde el inicio del servicio definido en las líneas de apoyo y hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Las empresas atendidas en los servicios definidos en las líneas de apoyo podrán recibirlo más de una ocasión durante el presente ejercicio fiscal, siempre que cubran el costo total del mismo, es decir sin subsidio federal.

4.3 Acciones relevantes

- La SE y el COMPITE firmaron un Convenio de Colaboración en el que se establecieron las bases para la aplicación del subsidio de conformidad a lo establecido en el apartado 6.3, primer párrafo, del acuerdo por el cual se determinan las ROP e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las MIPYMES el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializada que brinda COMPITE.
  - El Gobierno Federal aportó un monto de 29.9 mdp. La transferencia de recursos presupuestarios para subsidiar a las empresas participantes en las líneas de apoyo se programó de acuerdo al calendario de asignación autorizado: 14.9 mdp en abril, 7.5 mdp en junio y 7.5 mdp en agosto, sumando un total transferido de 29.9 mdp. Al mes de diciembre se reporta un monto ejercido de 30.1 mdp (101% de la cantidad ministrada).

4.4 Cumplimiento de objetivos

- Durante el periodo enero-diciembre de 2009, el COMPITE otorgó 1,888 apoyos en servicios de consultoría y capacitación especializada a MIPYMES establecidas en el país, con lo que se reporta un cumplimiento de 115.8% de la meta programada para el año.

ENERO – DICIEMBRE 2009

Programa	Apoyos programados	Apoyos proporcionados	Avance anual	Recurso federal descargado mdp
Talleres	1,100	1,585	144.1%	20,084,930.54
Calidad	181	138	76.2%	4,873,146.68
Responsabilidad Social	50	48	96.0%	225,591.75
Capacitación	300	117	39.0%	3,777,639.77
Totales	1,631	1,888	115.8%	28,961,308.75

  - En Talleres se logró un cumplimiento de la meta en un 144.1%, es decir se proporcionaron 1,585 apoyos de una meta de 1,100 programados, con una cobertura de 8,304 empleos conservados.
  - En Calidad se logró un cumplimiento de la meta en un 76.2%, es decir se proporcionaron 138 apoyos de una meta de 181 programados, con una cobertura de 5,259 empleos conservados.
  - Responsabilidad Social logró un cumplimiento de la meta en un 96%, al proporcionar 48 apoyos de una meta de 50, con una cobertura de 1,172 empleos conservados
  - En capacitación se logró un cumplimiento de 39% de la meta, es decir se proporcionaron 117 apoyos de 300 programados, con una cobertura de 17,059 empleos protegidos.
  - No obstante que en materia de consultoría en calidad y responsabilidad social, así como en capacitación los servicios del programa se vieron afectados por la contingencia sanitaria que vivió nuestro país, se implementaron las medidas necesarias para el cumplimiento de las metas pactadas para cada uno de nuestros servicios logrando una recuperación sustantiva de los indicadores.

- Las empresas atendidas lideradas por mujeres representaron el 35% del número total y los empleos conservados sumaron 31,794 trabajadores involucrados en la prestación de los servicios proporcionados.

Programa	Empresas lideradas por mujeres	Empleos protegidos
Talleres	840	8,304
Calidad	24	5,259
Responsabilidad Social	19	1,172
Capacitación	246	17,059
Total	**1,129**	**31,794**

- De los apoyos proporcionados, el 89% (1,704) fueron canalizados a microempresarios.

Programa	Micro	Pequeña	Mediana	Total
Talleres	1,541	40	4	1,585
Calidad	80	62	21	163
Responsabilidad Social	28	22	7	57
Capacitación	55	39	23	117
Total	1,704	163	55	1,922

4.5 Cumplimiento de Estrategias

- Se diseñaron para el ejercicio fiscal 2009 estrategias de promoción y operativas que ayuden a cubrir el número de servicios que COMPITE presta a las MIPYMES nacionales con apoyo federal, así como con los indicadores definidos en la matriz del marco lógico.
- Se negoció 16 convenios con igual número de entidades federativas, con la finalidad de obtener recursos complementarios a las empresas ubicadas en dichas entidades.

5. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)

5.1 Objetivo General

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

En los proyectos señalados, podrán ser beneficiarias las grandes empresas, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la consecución de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

5.2 Características

- El Fondo PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo la constituyen:
  - Emprendedores;
  - Micro empresas;
  - Pequeñas y medianas empresas, y
  - Talleres Familiares inscritos en el Registro de los Talleres Familiares de la Secretaría de Economía.

  Como resultado de los apoyos podrán ser un tipo de beneficiarios los familiares, descendientes y ascendientes en territorio nacional de Migrantes, siempre y cuando sean emprendedores en proceso de establecer una micro, pequeña o mediana empresa o cuenten con una.

De manera excepcional, y cuando lo determine y autorice el Consejo Directivo podrán ser población objetivo:

  - Las grandes empresas, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la Entidad Federativa o región de que se trate.
  - Los Organismos Intermedios (OI) cuyos proyectos contribuyan a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES.

- Los apoyos del Fondo PYME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (recursos en el capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” y capítulo 7000 “Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos”) y se otorgan a la población objetivo a través de OI.
- Los apoyos destinados a la ejecución de un proyecto, deberán ser complementados con las aportaciones de los sectores público, social, privado o académico, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP.
  - Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la SPYME procurará concertar con los gobiernos de las entidades federativas, la aportación conjunta de recursos públicos, buscando la concurrencia de acuerdo a las prioridades nacionales.
- El Consejo Directivo del Fondo PYME es la instancia normativa y órgano máximo de decisión y entre sus facultades se encuentra la de “Aprobar o rechazar los proyectos, la asignación de los

apoyos, en su caso, determinar las condiciones adicionales y emitir la resolución correspondiente en el Acta de Consejo". Está conformado por:

- El titular de la SPYME de la SE, quien lo presidirá, y 4 funcionarios subordinados a éste, con nivel mínimo de Director General;
- 2 representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), debidamente acreditados, y
- Un representante del Órgano Interno de Control en la SE, quien participa sólo con derecho a voz.
- Adicionalmente, el Consejo Directivo puede invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

5.3 Acciones Relevantes

- Para el ejercicio fiscal 2009, el Fondo PYME contó con un presupuesto original autorizado por 5,498.37 mdp: 1,734.18 mdp en el capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias" y 3,764.18 mdp en el capítulo 7000 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos".
- Las Reglas de Operación vigentes en 2009 para el otorgamiento de apoyos del Fondo PYME) fueron publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2008. Las principales mejoras de estas reglas respecto a las del año previo fueron las siguientes:
  - Se alinearon las categorías de apoyo a los 5 segmentos empresariales establecidos en el PND 2007-2012 y al Programa Sectorial de Economía 2007-2012para impulsar la productividad de las MIPYMES a través del esquema 5X5: atención a través de una política de desarrollo empresarial basada en 5 segmentos: emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela y empresas Tractoras; mediante 5 estrategias de apoyo conforme a las necesidades de cada segmento: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.
  - Se realizó una revisión y evaluación exhaustiva de los conceptos de apoyo. Como resultado de este ejercicio se eliminaron aquéllos que no generaron los impactos esperados y se adicionaron los necesarios para establecer el esquema integral de apoyo en materia de desarrollo empresarial, el esquema "5x5" señalado previamente.
  - Se incorporaron las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación para aclarar el proceso de otorgamiento de apoyos para el caso de de desastres naturales.
  - Se incorporó el esquema de validación de los Organismos Intermedios como la etapa inicial del proceso y se precisaron sus obligaciones

  Con estas mejoras durante 2009 se logró:

  - Reglas claras, sencillas y de fácil manejo, tanto para los operadores como para los OI y la población objetivo del Fondo PYME.
  - Simplificar el proceso para la entrega de los recursos a la población objetivo**.**
  - Brindar certeza jurídica a los OI precisando todos los requisitos para la integración del proyecto, a fin de que conozcan los impactos del proyecto y la documentación soporte con la que deberán acreditarse, antes de formular la Cédula de Apoyo.
  - Reforzar los criterios de evaluación de los proyectos y contar con los elementos necesarios para la debida motivación de las opiniones técnicas de los proyectos.
- Se realizó una revisión integral del Manual de Procedimientos del Fondo PYME para 2009 con el propósito de facilitar la comprensión de todo el proceso de otorgamiento de apoyos para el usuario, con lo que se obtuvo un manual estandarizado en el que se reforzó y puntualizó el apartado correspondiente a la comprobación del ejercicio de los recursos y del logro de los impactos de cada proyecto. El Manual se aprobó en la sesión del Consejo Directivo del Fondo PYME celebrada el 27 de febrero de 2009.

- Se realizó un proceso de reingeniería al Sistema de Transparencia PYME que lo convirtió en un sistema más amigable para el usuario, con la integración de ayudas para que el OI integre la solicitud de acuerdo con los lineamientos establecidos en las ROP.
- Se inició la instalación de las ventanillas de atención en las secretarías de desarrollo económico de los estados y en la delegaciones y subdelegaciones de la SE, para orientar a la población objetivo sobre las líneas de apoyo que pueden ser beneficiadas con recursos del Fondo; el llenado de la solicitud así como la manera de dar seguimiento a las solicitudes ingresadas al sistema.
- Se continuó con el seguimiento a los apoyos otorgados en ejercicios anteriores.

5.4 Cumplimiento de objetivos

- De manera global, al cuarto trimestre de 2009 el Fondo PYME otorgó recursos por un total de 5,255.17 mdp (apoyos otorgados a 390 proyectos y al Fideicomiso "México Emprende").
- De enero a diciembre de 2009 el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.gob.mx) recibió 1,163 solicitudes de apoyo a proyectos por parte de OI, de las cuales, se aprobaron 390 proyectos por el Consejo Directivo en 20 sesiones celebradas, para los cuales se otorgó recursos por 3,337.69 mdp (1,703.64 del capítulo 4000 y 1,703.89 del capítulo 7000)
  - Los recursos aprobados por el Fondo se complementaron con aportaciones de gobiernos estatales, municipales, sector académico y privado por 2,157.88 mdp, para conjuntar un monto total de 5,495.57 mdp. Los resultados alcanzados con estos 390 proyectos fueron:
    - Se atendieron 188,264 micro, pequeñas y medianas empresas.
    - Se contribuyó a la generación de 38,739 empleos.
    - Se contribuyó a la conservación de 89,650 fuentes de trabajo.
    - Se apoyó la creación de 7,361 nuevas empresas.
- Para dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del PEF 2009, relativos a los recursos para la constitución del Fideicomiso "México Emprende" a cargo de la SEy a los recursos del Fondo PyME destinados al Fideicomiso de Contragrantía para el Financiamiento Empresarial, respectivamente:
  - El 6 de febrero de 2009 se constituyó el Fideicomiso "México Emprende" con una aportación inicial de 1,649.5 mdp, (30% del presupuesto original asignado al Fondo PYME, art. 32, segundo párrafo, PEF 2009).
    - En la primera sesión ordinaria del Fideicomiso "México Emprende" se aprobó la canalización de 1,099.67 mdp al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139) en Nacional Financiera (20% del presupuesto original asignado al Fondo PyME, art. 32, tercer párrafo, PEF 2009)).
    - Con estos recursos se fortalece el Sistema Nacional de Garantías, que permitirá que más MIPYMES con un proyecto productivo tengan acceso al financiamiento del Sistema Financiero Nacional en condiciones competitivas.
  - Adicionalmente, el 17 de junio de 2009, el Consejo Directivo del Fondo en su segunda sesión ordinaria, acordó transferir recursos adicionales por 267.97 mdp al Fideicomiso "México Emprende" para continuar con el apoyo al Programa de Garantías. .
  - Por lo anterior, a través del Fideicomiso se canalizó un total de 1,917.48 mdp (más los intereses generados) al Fideicomiso de Contragarantías, a través de los siguientes programas:
    - Mecanismo de subasta. Se aplicaron 750 mdp para detonar créditos en beneficio de cuando menos 29,443 empresas. A través de este mecanismo, los recursos del Fondo se asignan a las propuestas que presentan los Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios que ofrecen la mayor multiplicación de recursos y las mejores condiciones crediticias.
    - Fortalecimiento de la operación del esquema de contragarantía con la banca comercial. Se aportaron 999 mdp, brindando atención a 24,263 MIPYMES.

- Proyectos de alto impacto económico. Se aplicaron 80 mdp al apoyo de 4,800 MIPYMES de sectores específicos, con el objeto de promover el financiamiento a proyectos de alto impacto económico.
- Fondeo de Intermediarios Financieros No Bancarios. Se canalizaron 70 mdp para otorgar garantías a líneas de fondeo de Intermediarios Financieros No Bancarios a fin de disminuir el costo del financiamiento que éstos ofrecen, en beneficio de 840 empresas.
- Fomento a la actividad exportadora. Fueron canalizados 35 mdp para que 168 MIPYMES de Jalisco fortalecieran sus procesos en actividades de comercio exterior.

o De enero a diciembre de 2009, el Sistema Nacional de Garantías a través del Fideicomiso México Emprende y otros programas, apoyó a 84,684 empresas y generó una derrama crediticia de 77,656 mdp, superando la meta anual en 5.9% y 55.3%, respectivamente. En materia de empleos, las 84,684 empresas apoyaron 1,329,539 empleos (42,342 nuevos empleos y 1,287,197 plazas conservadas)

o Derivado de los apoyos otorgados por el Fondo PYME a través de los 390 proyectos y el Sistema Nacional de Garantías, los resultados globales 2009 fueron:

- Atención de 272,948 MIPYMES.
- Contribución a la generación de 81,081 empleos.
- Contribución a la conservación de 1,376,847 fuentes de trabajo.
- Apoyo la creación de 7,361 empresas.

5.5 Cumplimiento de estrategias

Por segmento empresarial se obtuvieron los siguientes resultados durante el periodo enero-septiembre de 2009:

- Programa Nacional de Nuevos Emprendedores:

  o Se canalizaron apoyos por 312.46 mpd, en atención de 1,200 empresas, la creación 6,107 empresas, la generación de 24,396 empleos y conservaron de otros 1,198.

  o Se apoyó el Programa Nacional de Incubadoras 2009, con el cual se fortaleció el Sistema Nacional de Incubación de Empresas.

  o Se fortaleció el programa para contribuir a la consolidación de las empresas que surgieron como resultado de la incubación realizada durante el ejercicio 2008, a las que también se les apoyó en el seguimiento.

- Programa Nacional de Microempresas

  o Se canalizaron apoyos por 99,134 mdp para atender 13,479 empresas y conservar 20,193 empleos.

  o Se fortaleció el programa “MI Tortilla” 2009, y se llevó a cabo el Programa “MI Tienda” 2009 con base en el programa piloto realizado en 2008.

- Programa Nacional de atención a PYMES:

  o Se otorgaron 2,058.85 mdp mdp que permitió atender 16,134 empresas y crear otras 1,221; así como la generación de 9,342 empleos y la conservación de 24,225 fuentes de trabajo.

  o Se consolidó el Sistema Nacional de Garantías, mediante la aportación que se realizó a través del Fideicomiso “México Emprende”. Con estos recursos se logrará que las MIPYMES que cuentan con una iniciativa productiva puedan acceder, en términos competitivos, a los productos que ofrece el Sistema Financiero Nacional.

  o Mediante el Programa Nacional de Extensionismo Financiero se brindó atención a más de 17,000 extrabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, mismos que recibieron la

asesoría de un consultor financiero para identificar su vocación empresarial y, en su caso, emprender un negocio.

- Se inició el Programa de Proyectos Productivos 2009 para impulsar las vocaciones productivas de los estados, mediante el apoyo de proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES y que contribuyan a promover la creación y conservación de empleos.
- Con el fin detonar y desarrollar los proyectos de los emprendedores a nivel nacional provenientes de incubadoras de negocios del Sistema Nacional de Incubación, en fase de incubación y postincubación, se puso el marcha el Programa de Capital Semilla 2009.
- Se fortaleció el Programa Nacional de Franquicias 2009 para poner al alcance de emprendedores y MIPYMES los apoyos que les permitan iniciar un nuevo negocio, aprovechando la experiencia de una empresa franquiciante, aumentando con ello sus probabilidades de éxito, a contar con recursos para el desarrollo y/ o transferencia de modelo de franquicias exitosas.
- A través del Programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales, se atendieron las solicitudes de los estados de Baja California Sur, Estado de México, Sonora y Tabasco para impulsar la reactivación de las MIPYMES siniestradas por los fenómenos naturales acaecidos en dichas entidades federativas.
- Como parte del esquema integral de atención de la Red Nacional de Atención de los Centros México Emprende, se elaboró la metodología de certificación de MIPYMES. Con ella, los empresarios a nivel nacional tienen acceso a una capacitación que les permite aprender y poner en práctica dentro de su empresa un modelo de negocio exitoso, implementando mejores prácticas organizacionales para la profesionalización de su empresa.
- Se instalaron 100 Centros México Emprende (20 Centros Integrales y 80 Centros de Vinculación y Gestión Financiera-Módulos) en 30 ciudades y en sedes de los principales organismos empresariales más importantes.

- Programa Nacional de Empresas Gacela:
  - Se otorgaron 429.52 mdp, lo que permitió atender 4,687 empresas y crear otras 13, generar 2,656 empleos y la conservación de 30,465 fuentes de trabajo.
  - Se fortaleció el Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (*TechBA*) 2009, con el cual, a través de la red de aceleradoras, brindará a las PYMES Gacela servicios de asesoría y contactos orientados a mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocio para facilitar su acceso a mercados internacionales de tecnología y a fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales.
  - Se fortaleció la red de parques tecnológicos con la canalización de recursos para desarrollar un parque tecnológico para empresas e instituciones académicas para impulsar la industria del plástico en el sur de Tamaulipas, a través de la utilización de resinas plásticas que se producen en esa región. Se apoyó la instalación de los parques tecnológicos en la ciudades de León y Querétaro, a fin de integrar cadenas de suministro de empresas de base tecnológica; así como la puesta en marcha de la primera etapa del centro de innovación y transferencia en San Andrés Cholula, Puebla, para la transferencia de tecnología a las empresas e instituciones huéspedes.
  - En el Programa de Implementación de *Lean Manufacturing* se utilizaron los principios, prácticas y herramientas de "*Lean*" para crear bienes y servicios de mayor valor agregado en las 12 empresas atendidas bajo esta subcategoría, básicamente de sectores industriales, como el automotriz y de fabricación de papel.
  - Se apoyaron iniciativas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico de las MIPYMES, como las del centro de valor agregado en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, enfocado a la investigación; así como a la incubación y aceleración de empresas relacionadas con la transformación de productos agropecuarios y el procesamiento de alimentos.
  - Se atendió la solicitud de instalar un parque de transferencia de tecnología para el desarrollo de los ejes temáticos del estado de Sinaloa. Se aprobó la iniciativa productiva que permitirá dotar a Mazatlán de la infraestructura necesaria para atender el mercado de turismo de

negocios, del que ahora está excluido, ofreciendo instalaciones modernas y funcionales para la realización de congresos, convenciones, exposiciones y viajes de incentivos, ampliando la capacidad competitiva de Mazatlán como destino turístico.

- Se fortaleció el Programa Nacional de Franquicias, mediante la consultoría especializada a empresas exitosas que desean desarrollar un modelo de franquicia, o bien a aquéllas que requieren modernizar, promover y consolidar los modelos de franquicias existentes.

- Programa Nacional de Empresas Tractoras
  - Se otorgaron 299.25 mdp que permitió atender 10,193 empresas, crear otras 20, así como generar 2,345 empleos y conservar 12,507 fuentes de trabajo.
  - Con el propósito de fortalecer la competitividad de las MIPYMES del sector de seguros, a través de una herramienta de factura electrónica se apoyó el proyecto "Fortalecimiento de competitividad para MIPYMES a través de una solución de factura electrónica" a través del cual se establece una plataforma de generación de cfd (facturas, notas de crédito, débito, etc.) *full web*, que permitirá a las empresas del sector de seguros administrar su negocio de forma fácil, segura y eficiente.
  - En del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se participó en la EXPOANTAD Guadalajara, con el pabellón "Hecho en México", con el objetivo de promover los productos y servicios de MIPYMES nacionales y facilitar los medios para que dichas empresas realizaran encuentros de negocio con las principales empresas tractoras del sector de cadenas comerciales y de autoservicios, para convertirse en sus proveedoras.

  - Como parte del Programa de Empresas Integradoras, se apoyó la primera fase del agrupamiento empresarial (*cluster*) de innovación aeroespacial en el estado de Zacatecas, en conjunto dicha iniciativa se está desarrollado de manera conjunta con el sector privado, a través de una empresa tractora que promueve la concentración geográfica y articulada de empresas e instituciones del ramo aeroespacial, mejorando la competitividad y el desarrollo sectorial y regional del estado de Zacatecas.
  - Se aprobaron recursos para la instalación del *Cluster* Agroindustrial Nayasur, el cual, a partir de 600 hectáreas de invernaderos tecnificados en territorio nayarita, estará orientado a promover que empresas tractoras desarrollen su cadena productiva integrando a las MIPYMES de la región, atendiendo de manera especial el problema del desempleo y marginación rural.
- Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción.
  - Se canalizaron 138.45 mdp que permitió atender 142,571 empresas y conservar 1,062 empleos.

6. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

6.1 Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

6.2 Características

El Programa tiene cobertura nacional y su población objetivo, es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP) publicadas el 29 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como la modificación al mismo publicada el 20 de marzo de 2009 en el DOF.

La población objetivo del PROSOFT son las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las ROP.

Los apoyos del programa están integrados por subsidios previstos en el PEF vigente y serán otorgados a los beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las ROP, su Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, el cual determina conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al programa a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, la SPYME podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

6.3 Acciones relevantes

- El 29 de diciembre de 2008, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009. Entre las principales modificaciones se observraon las siguientes: adecuaciones en la forma de entrega de los recursos, procedimiento de las evaluaciones externas e indicadores de la matriz de marco lógico.
- El 20 de marzo de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009. Con ello, la coordinación del programa, así como sus recursos presupuestales, fueron transferidos a la SPYME, en la que se inició a operar el PROSOFT a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

- Para el ejercicio fiscal 2009, el PROSOFT contó originalmente con 537.2 mdp para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo del Sector de Tecnologías de Información (TI) en México. Lo cual representa el 16.8% menos respecto al presupuesto del ejercicio fiscal 2008.
- Al cuarto trimestre de 2009, el Consejo Directivo autorizó los siguientes Organismos Promotores:
  - Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI)
  - Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)
  - Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones A.C. (ANADIC)
  - Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)
  - Entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

    Con ello, el programa tiene una cobertura del 84% del territorio nacional, al contar con la participación de 27 entidades federativas.
- Con fecha 17 de noviembre del 2009 el Congreso de la Unión aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el cual contempla un presupuesto por 685.2 millones de pesos para el PROSOFT.

6.3.1 Proyectos de Industria

- El PROSOFT ha clasificado como “proyectos de industria” a los proyectos cuyo beneficio impacta en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región. En estos casos, se determinan los instrumentos jurídicos con los cuales se otorgarán los recursos y en los que se establecerán las características, requisitos, derechos y obligaciones vinculados al mismo por parte del Beneficiario. Estos proyectos son clasificados como tal por el Consejo Directivo y no están sujetos a los montos y porcentajes previstos en el artículo 22 y el Anexo A de las ROP. Al cierre de 2009, en adición a los proyectos de industria señalados en el III Informe Trimestral, se aprobado los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE INDUSTRIA APOYADOS
(Montos de aportación en miles de pesos)

Proyecto	Organismo Promotor	Acuerdo de aprobación	Aportación PROSOFT	Beneficios
Consultoría para el Análisis, arquitectura y piloto funcional de un Sistema Integral de Compras Gubernamentales a MiPyMEs	AMESOL	2009-IV-E-001	2,610.3	Obtener la consultoría necesaria para elaborar un análisis, arquitectura y piloto funcional de un sistema integral de compras de gobierno a MiPyMEs, con la finalidad de sentar las bases de una política pública que impulse la competitividad de varios sectores clave para el país, apalancados desde el uso estratégico de la tecnología.
Articulación de Canal de TV - Internet Empresarial (Canal PYMES)	AMESOL	2009-VI-O-006	805.0	Favorecer la constitución de una comunidad con todos los agentes involucrados directa e indirectamente con las PYMES. Permitirá detectar las necesidades en materia de información, comunicación y vinculación en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Proyecto	Organismo Promotor	Acuerdo de aprobación	Aportación PROSOFT	Beneficios
M1-09-M1: MexicoFIRST, estrategias 2009	AMESOL	2009-VI-O-007	977.5	Contribuir al desarrollo del capital humano requerido en la industria de servicios nearshoring de tecnologías de información (TI) y subcontratación de procesos de procesos de negocios (Business Process Outsourcing-BPO) en México, a través de proveer direccionamiento al sector sobre las tendencias globales y sus implicaciones en el desarrollo del capital humano, promover la disponibilidad de suficiente capital humano con las habilidades y capacidades necesarias para ofrecer servicios de alto valor agregado, y facilitar el acceso a la capacitación y certificación, de personas y empresas a través de alianzas estratégicas .
		TOTAL 2009:	**175,056.8**	

6.3.2 Proyectos Banco Mundial y *Mexico First*

En referencia al "Proyecto de Desarrollo del Sector de TI", al cuarto trimestre de 2009 en coordinación con la SHCP y NAFIN, en su carácter de agente financiero, se aprobaron 9 proyectos de industria que son apoyados por el Banco Mundial que enfocan sus líneas de acción a tres componentes los cuales son "A, Capital Humano", "B, Fortalecimiento de Clusters" y "F, Fortalecimiento del Marco Legal" los proyectos se muestran en la siguiente tabla:

COMPONENTE	PROYECTO	ORGANISMO PROMOTOR	APORTACIÓN DE PROSOFT (miles de pesos)	METAS
A, Mexico FIRST	M1-09-M1: México FIRST, Capacitación Nacional	AMITI	35,000.0	-Capacitar a 4,375 personas enfocadas al sector de TI. -Certificar a profesores de instituciones educativas, profesionistas o estudiantes del sector de tecnologías de información en herramientas y modelos de calidad.
A, Mexico FIRST	M1-09-M1: México FIRST, operación e implementación de estrategias 2009	AMITI	4,522.8	-Presencia nacional de México FIRST. -Proyectos de certificación en al menos 10 estados de la República. -Creación de un empleo para alimentar y monitorear la base de Capital Humano Mexicano.
A, Mexico FIRST	M1-09-M1: México FIRST, Capacitación Nacional	AMESOL	25,000.0	-Capacitar a 3,125 personas enfocadas al sector de TI. -Certificar a profesores de instituciones educativas, profesionistas o estudiantes del sector de tecnologías de información en herramientas y modelos de calidad.
A, Mexico FIRST	M1-09-M1: México FIRST, operación e implementación de estrategias 2009-2	AMITI	4,000.0	-Alianzas con proveedores de capacitaciones y certificaciones en el sector de TI. -Fomentar el posicionamiento del Instituto. -Proyectos de certificación en al menos 6 estados de la República. -Creación de un empleo para alimentar y monitorear la base de Capital Humano Mexicano.
A, Mexico FIRST	M1-09-M1: MexicoFIRST, estrategias 2009	AMESOL	977.5	implementar los resultados de las consultarías y mejores practicas. 1. Contrato y reporte final de la implementación de la operación de MexicoFIRST, consultoría externa contratada, asesoría para construir el perfil especifico de certificación estatal.

A, Mexico FIRST	M1-09-AGS: Programa de capacitación y certificación en herramientas y modelos de calidad contenidos en el catalogo de certificación de MexicoFIRST para el Cluster del Estado de Aguascalientes.	AGS	5,000.0	Capacitar a 625 y certificar a 500 profesores de instituciones educativas, profesionistas o estudiantes del sector de tecnologías de información en herramientas y modelos de calidad contenidos en el catálogo de certificación de MexicoFIRST, previamente identificadas por el cluster del estado de Aguascalientes.
B, Fortalecimiento de Clusters	Implementación del Programa IT-Link México	CANIETI	4,196.2	-Atender a 31 empresas del sector. - Establecer 5 alianzas con MNC's. -Creación de un nuevo empleo, que será el del Coordinador Ejecutivo del IT-Link. -Fortalecer una estrategia nacional de partners donde el crecimiento esperado sea del 15% en las ventas de las empresas participantes.
F, Fortalecimiento del Marco Legal	Fortalecimiento institucional y mejora del marco legal, regulatorio y de políticas sectoriales a nivel nacional en TI.	CANIETI	4,675.0	-Informar y orientar a las 15 entidades federativas sobre los mecanismos generales para la ejecución de propuestas. -Ejecución de la propuesta específica por zona o entidad federativa que permitirá realizar las adecuaciones necesarias dentro del marco legal de 15 entidades federativas. -Elaborar anteproyectos de reformas a las leyes o reglamentos de las entidades federativas, a fin de encauzar los resultados de los estudios de comparación legislativa nacional en materia de las TI. -Generar 4 empleos potenciales.
F, Fortalecimiento del Marco Legal	Fortalecimiento del Mecanismo del Sello de Confianza (Tercera Etapa)	AMESOL	4,203.0	-Entrega de 100 sellos de confianza por trimestre en promedio. -Participación en eventos para promocionar la adopción de Sellos de confianza. -Desarrollo del día de Internet, con el fin de promover el uso del sello de confianza entre las empresas prestadoras de bienes y servicios a través de medios electrónicos -Desarrollo del E-Business Day. -Estudio del mercado Mexicano de Comercio Electrónico basado en la oferta de las 30 principales empresas del sector.
		TOTAL	**87,574.5**	

- El 21 de abril del 2009 fue firmado el contrato de préstamo del Proyecto entre el Banco Mundial y la SHCP, dando paso a la firma del Contrato de Mandato el cual fue suscrito por parte de la SE el 18 de diciembre de 2009 y fue entregado a la SHCP para realizar los trámites correspondientes y solicitar al Banco Mundial la efectividad del Proyecto.
- El avance financiero de los proyectos aprobados desde 2008 hasta diciembre de 2009 ascendió a 123.26 millones de pesos, de los cuales 87.6 mdp fueron aprobados durante 2009; lo que representa 9.13 y 6.5 millones de dólares (tipo de cambio 13.50 pesos por dólar).
    - Se logró un avance del 100% de la meta de personas apoyadas con capacitaciones y certificaciones que se estableció junto con el Banco Mundial, en 7,500 personas.
    - En el proyecto de implementación del Programa IT-Link México se plantea el atender a 31 empresas del sector de TI y el establecimiento de 5 alianzas con MNC's durante su operación en 2010.

6.4 Cumplimiento de objetivos

- Durante 2009, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró 7 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se aprobaron 360 proyectos por un monto total de 1,754.5 mdp; de los cuales el 29.9% fue aportado por el PROSOFT, el 17.5% por los Organismos Promotores, el 52.1% por los sectores privado y académico y 0.5% fueron aportaciones no líquidas.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2009

(Miles de pesos)

Fecha de Sesión	Sesiones	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes[1/]	
24/04/09	Primera Sesión Ordinaria	90,653.4	3,319.4	75,135.8	0.0	8,640.0	177,748.6
22/05/09	Segunda Sesión Ordinaria	13,616.7	3,335.5	22,897.3	0.0	0.0	39,849.5
18/06/09	Primera Sesión Extraordinaria	128,030.8	103,551.9	239,856.9	5,759.9	0.0	477,199.6
29/07/09	Cuarta Sesión Ordinaria	42,562.2	10,899.2	70,936.0	97.6	0.0	124,495.0
27/08/09	Quinta Sesión Ordinaria	124,545.6	109,620.2	210,732.2	0.0	0.0	444,898.0
22/09/09	Segunda Sesión Extraordinaria	77,906.6	38,377.1	114,585.3	3,770.4	0.0	234,639.4
23/09/09	Tercera Sesión Extraordinaria	18,113.5	18,113.5	60,255.2	0.0	0.0	96,482.2
29/10/09	Sexta Sesión Ordinaria	15,357.1	10,930.3	76,526.0	0.0	0.0	102,813.4
19/11/09	Cuarta Sesión Extraordinaria	6,611.9	3,268.8	12,358.3	0.0	0.0	22,239.0
27/11/09	Séptima Sesión Ordinaria	1,538.2	0.0	4,614.7	0.0	0.0	6,152.9
17/12/09	Quinta Sesión Extraordinaria	6,163.6	5,482.5	16,310.7	0.0	0.0	27,956.8
Total		**525,099.6**	**306,898.5**	**904,208.5**	**9,627.9**	**8,640.0**	**1,754,474.5**

1/Se consideran Otros Aportantes las aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.
2/ Cifras a precios corrientes.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

- La instrumentación de los 360 proyectos aprobados beneficiarán a 869 empresas-proyecto existentes y 32 empresas potenciales del sector de TI e impulsarán 28,591 empleos, de los cuales 13,845 significan empleos mejorados y 14,746 empleos potenciales que se contratarán al término de los proyectos.
- Los proyectos fueron presentados por 17 entidades federativas y 4 organismos empresariales del sector de TI y están dirigidos a la capacitación, habilitación y equipamiento tecnológico, normas y modelos, uso de TI y servicios relacionados, protección de la propiedad intelectual, comercialización, eventos, estudios, servicios profesionales diversos e innovación.

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009

(Miles de pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes[1/]	
Aguascalientes	10	16,515.3	16,528.3	25,543.6	0.0	0.0	58,587.2
AMESOL	21	78,195.4	0.0	74,344.7	0.0	0.0	152,540.1
AMITI	21	100,120.7	0.0	116,977.3	0.0	0.0	217,098.0
ANADIC	1	1,943.5	0.0	5,830.3	0.0	0.0	7,773.8

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROSOFT	Aportaciones Complementarias				Total
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes[1/]	
Baja California	24	8,299.3	8,299.3	17,116.8	471.5	0.0	34,186.9
CANIETI	41	72,728.3	0.0	154,327.6	0.0	8,640.0	235,695.9
Coahuila	16	5,030.7	5,036.9	8,578.3	1,531.7	0.0	20,177.6
Distrito Federal	11	18,382.3	18,382.3	61,181.0	0.0	0.0	97,945.6
Durango	6	7,000.0	7,000.0	13,040.8	959.2	0.0	28,000.0
Jalisco	76	73,855.9	73,855.9	151,797.2	1,777.7	0.0	301,286.7
Morelos	8	9,599.4	9,599.4	18,006.5	1,192.4	0.0	38,397.7
Nayarit	1	7,065.5	43,145.3	0.0	0.0	0.0	50,210.8
Nuevo León	23	30,646.1	30646.1	63457.7	0.0	0.0	124,750.0
Puebla	30	15,216.6	15,216.6	28,358.8	2,276.3	0.0	61,068.3
Querétaro	9	2,749.5	2,699.5	10,747.4	0.0	0.0	16,196.4
Sinaloa	23	24,168.9	24,541.9	99,109.0	0.0	0.0	147,819.8
Sonora	13	18,750.1	18,750.1	26,168.2	1,332.1	0.0	65,000.5
Tamaulipas	4	24,213.6	26,350.7	2,295.1	0.0	0.0	52,859.4
Tabasco	6	4,164.2	0.0	14,114.7	0.0	0.0	18,278.9
Yucatán	9	1,456.7	1,456.7	2,826.3	87.0	0.0	5,826.7
Zacatecas	7	4,997.6	5,389.5	10,387.2	0.0	0.0	20,774.3
Total	**346**	**503,096.7**	**294,402.2**	**810,217.0**	**9,627.9**	**8,640.0**	**1,625,983.8**

1/ Se consideran Otros Aportantes las aportaciones no líquidas por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado o el Sector Académico.

2/ Cifras a precios corrientes.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

- Los apoyos otorgados impulsarán el cumplimiento de objetivos de la siguiente manera:
- 14,746 empleos potenciales en el sector de software y servicios relacionados;
- 13,845 empleos mejorados con el objetivo de contribuir a la conservación de empleos;
- 503 empleos creados en empresas usuarias de servicios relacionados de TI;
- 32 apoyos fomentando la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y 869 apoyos para el fortalecimiento de las empresas existentes;
- 338 apoyos para apoyar la capacitación y especialización de los recursos humanos del sector de TI y 93 apoyos para el mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI;
- 309 apoyos para impulsar la inversión contribuyendo a la habilitación de equipos y espacios, así como de parques de alta tecnología destinados a las empresas del sector de TI;
- 17 Entidades Federativas y 4 Organismos empresariales presentando 360 proyectos que promueven el desarrollo económico regional en el sector de TI al segundo trimestre de 2009;
- 27 apoyos para dar alto valor agregado a la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos que incrementen la participación de mercado, así como 70 apoyos destinados

a estudios que fomenten desarrollo y acceso a la información relevante para toma de decisiones y el fortalecimiento de la imagen del país;

- 48 apoyos a eventos que fomentan la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector de TI;
- 7 apoyos para fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI;
- Se brindaron 42 apoyos a empresas en el uso de TI y servicios relacionados en sectores productivos del país;

6.5 Cumplimiento de estrategias

El Programa, a través de sus siete estrategias, busca el posicionamiento de México como un eje de distribución de servicios, en materia de tecnologías de información, promoviendo de esta forma los instrumentos que contribuyan a crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de tecnologías de información más competitivo internacionalmente y asegurar de esta forma el crecimiento en el largo plazo. Dichas estrategias son las siguientes:

- Mercado Interno: Promover a México como proveedor global de servicios de TI, Incrementar el número de jugadores con capacidad de exportación; Atraer inversión hacia el sector de servicios de TI.
- Capital Humano: Actualizar y mejorar Programas de estudio. Ampliar la enseñanza del idioma inglés, promover el incremento de la matrícula y reducir deserción, mejorar entrenamiento a profesores, desarrollar áreas de especialización, fortalecer la vinculación academia-industria, mejorar la información sobre el mercado laboral, mejorar el equipamiento de instituciones educativas, actualizar competencias y certificación y facilitar contratación de instructores extranjeros especializados.
- Certeza Jurídica: Promover la adopción de un marco legal para estimular la producción; Promover la adopción de un marco legal para elevar la demanda; Homologar prácticas con organismos internacionales.
- Difusión del uso de TI: Desarrollar una cultura digital, promover el outsourcing de servicios de TI; Promover las transacciones en línea de diversos sectores; Fomentar el uso TI en sistemas de distribución y logística.
- Industria local de TI y agrupamientos empresariales: Creación de empresas / incrementar el tamaño de las existentes, promover la especialización de las empresas; Fomentar la innovación tecnológica; Promover el desarrollo de hubs[7] y agrupamientos empresariales; Realizar una campaña de promoción del sector dentro de México.
- Estándares de calidad: Certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones, establecer estándares de calidad mexicanos.
- Recursos financieros: Disponibilidad de recursos financieros para las empresas del sector.
- Dichas estrategias están vinculadas directamente a los rubros de apoyo señalados en las Reglas de Operación del programa. Al 31 de diciembre de 2009, los 360 proyectos aprobados por el Consejo Directivo implicaron la selección de 1,022 veces los rubros de apoyo como se detalla a continuación:

[7] Un *Hub* o concentrador es un equipo de redes que permite conectar entre sí otros equipos y retransmite los paquetes que recibe desde cualquiera de ellos a todos los demás. Esto fomenta el intercambio de información así como el agrupamiento de empresas que tengan acceso a ésta.

NÚMERO DE VECES DE RUBROS DE APOYO SELECCIONADOS

Rubros de Apoyo	Número de Apoyo por Rubro	%
Capacitación	338	32.3
Habilitación y Equipamiento Tecnológico	309	30.0
Estudios	93	9.5
Eventos	70	7.0
Normas y Modelos	49	5.0
Protección de la Propiedad Intelectual	48	4.9
Servicios Profesionales Diversos	42	3.9
Uso de TI y Servicios Relacionados	38	3.8
Comercialización	27	2.8
Innovación	7	0.7
Otros	1	0.1
Total	**1,022**	**100%**

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

- Los montos asignados por rubro de apoyo seleccionados por los beneficiarios en los proyectos aprobados fueron:

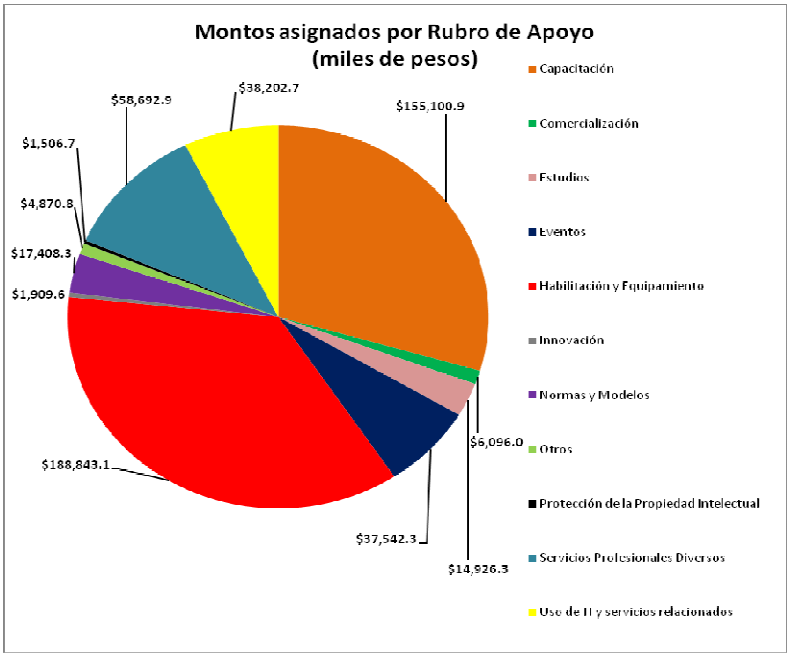

- El rubro de capacitación fue el concepto más seleccionado por los beneficiarios del Programa con un total de 338 veces lo que representa el 33.1% del total de los rubros seleccionados; dichos apoyos se dirigen a la capacitación en cursos en capacidades técnicas, de negocio, de capacidad de procesos (calidad), certificaciones, cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico, entre otros, con el fin de desarrollar las capacidades de los profesionales y empleados del sector de TI.
- En segundo lugar se encuentra el rubro de Habilitación y Equipamiento Tecnológico que representa el 30.2% con un total de 309 veces: dichos apoyos se otorgan con el fin de incrementar la dotación tecnológica de las empresas para el desarrollo de sus actividades empresariales o a la instalación de proyectos productivos vinculados a la estrategia de fortalecer a la industria local y agrupamientos empresariales y desarrollar infraestructura para el sector.

7. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

7.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de servicios logísticos, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, mejora, eficiencia, disminución de costos, competitividad y sustentabilidad de las empresas en México en lo que respecta a logística y el abasto, así como fomentar, dentro de las empresas, la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística.

7.2 Características

La población objetivo de PROLOGYCA son las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales que desempeñan actividades relacionadas con la logística y el abasto; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro que promuevan el desarrollo de la logística, el abasto y/o la integración de cadenas de valor; las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en el área de logística y el abasto; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística y el abasto; así como los usuarios de los servicios logísticos, el abasto y actividades relacionadas, tal y como se define en las ROP.

Los apoyos de este programa están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto PEF vigente y serán otorgados a los beneficiarios directamente o a través de los Organismos Promotores, con apego a las disposiciones de las ROP y demás disposiciones legales aplicables.

La instancia normativa de este programa es el Consejo Directivo, el cual determina, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

7.3 Acciones relevantes

- El 20 de marzo de 2009 se publicó en el DOF el *Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009*. Con ello, la coordinación del programa, así como sus recursos presupuestales, fueron transferidos a la SPYME, en la que se inició a operar el programa a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.
- Para el ejercicio fiscal 2009, el PROLOGYCA contó con un presupuesto original autorizado de 113.2 mdp para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo del Sector de Logística y Abasto en México, monto 5.8% menor al presupuesto original autorizado del ejercicio fiscal 2008.
- Al cuarto trimestre de 2009, se autorizó la incorporación de los siguientes Organismos Promotores:
  - Asociación Mexicana del Transporte Intermodal A.C., (AMTI)
  - Asociación Nacional de Transporte Privado A.C.
  - Buró Logístico de México A.C.
  - Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)
  - Confederación Nacional de Comerciantes de Centros de Abastos A.C (CONACCA)
  - Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos A.C., (CONACICA)
  - Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO)

- Unión Nacional de Agricultura y Comercio A.C. (UNAC)
- Gobiernos estatales: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Con ello, el programa tiene una cobertura del 50%, al contar con la participación de 16 de las 32 entidades federativas.

- Con fecha 17 de noviembre del 2009 el Congreso de la Unión aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el cual contempla un presupuesto por 185.2 millones de pesos para el PROLOGYCA.

7.4 Cumplimiento de objetivos

- Al cuarto trimestre de 2009, el Consejo Directivo del PROLOGYCA celebró 6 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 65 proyectos por un monto total de 399.7 mdp; de los cuales, el 27.7% fue aportado por el programa, el 12.5% por los Organismos Promotores, el 52.5% por el sector privado y el 7.3% restante fueron aportaciones no líquidas.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2009
(Miles de pesos)

Fecha de Sesión	Sesiones	PROLOGYCA	Aportaciones Complementarias			TOTAL
			Organismo Promotor	Sector Privado	Aportación No Líquida Sector Privado	
24/04/09	Primera Sesión Ordinaria	11,120.0	11,120.0	14,560.1	0.0	36,800.1
26/05/09	Segunda Sesión Ordinaria 3/	16,424.0	16,431.4	38,884.8	300.0	72,040.2
18/06/09	Primera Sesión Extraordinaria	21,497.6	11,000.0	39,883.7	0.0	72,381.3
27/08/09	Quinta Sesión Ordinaria	43,832.4	7,878.7	39,135.5	28,718.4	119,565.0
22/09/09	Segunda Sesión Extraordinaria	12,273.4	3,410.9	66,702.2	0.0	82,386.5
14/12/09	Sexta Sesión Ordinaria	5,858.9	0.0	10,713.1	0.0	16,571.9
Total		**111,006.3**	**49,481.0**	**209,879.4**	**29,018.4**	**399,745.0**

1/ Cifras a precios corrientes.

2/ Otras Aportaciones corresponden a Aportaciones No Líquidas y Otros Aportantes.

3/ El beneficiario Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro País (FIDCENTRO) presentó la cancelación del proyecto aprobado, por lo que el Organismo Promotor la AMTI logró reasignar parcialmente el recurso, por lo que existió un remanente por 449.0 miles de pesos pendientes de ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

- La instrumentación de los 65 proyectos aprobados y en ejecución al cuarto trimestre de 2009, permitirá beneficiar a 168 empresas del ámbito logístico y de abasto.
  - Estos proyectos fueron presentados por 10 entidades federativas y 6 organismos empresariales, y están dirigidos principalmente a los siguientes Rubros de Apoyo: Construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto, modernización e innovación de sistemas logísticos, planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto, además de desarrollo de competencias en capital humano.

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009 (Miles de Pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROLOGYCA	Aportaciones Complementarias			TOTAL
			Organismo Promotor	Sector Privado	Aportación No Líquida	
AMTI	5	5,095.4	0.0	13,024.2	298.1	18,417.8
ANTP	2	1,456.8	0.0	4,756.0	94.9	6,307.8
Baja California	8	7,000.0	7,000.0	14,000.0	0.0	28,000.0
Buró Logístico de México	3	3,936.6	0.0	7,357.9	0.0	11,294.6
Chihuahua	1	773.0	727.1	1,591.9	0.0	3,092.0
CONACCA	10	35,126.3	0.0	16,577.2	28,325.3	80,028.8
CONACICA	4	3,845.9	0.0	11,534.8	0.0	15,380.7
Jalisco	5	8,213.7	5,681.4	63,521.2	0.0	77,416.3
Nuevo León	1	1,000.0	1,000.0	7,492.7	0.0	9,492.7
San Luís Potosí	3	3,107.4	0.0	11,073.6	0.0	14,181.0
Sinaloa	6	28,051.6	29,951.4	36,400.6	0.0	94,403.6
Sonora	2	493.2	493.2	986.4	0.0	1,972.8
UNAC	5	7,500.0	0.0	7,742.6	0.0	15,242.6
Veracruz	2	2,000.0	2,000.0	9,460.7	0.0	13,460.7
Yucatán	1	2,000.0	2,119.2	4,359.6	0.0	8,478.8
Zacatecas	7	1,406.3	868.8	300.0	0.0	2,575.0
TOTAL	**65**	**111,006.3**	**49,841.0**	**209,879.4**	**29,018.4**	**399,745.0**

1/ Cifras a precios corrientes.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

- Con los apoyos otorgados se dieron impulso al cumplimiento de los objetivos siguientes:
  - Aprobación y asignación de 113.2 mdp del presupuesto total autorizado para el ejercicio fiscal 2009.
  - Aprobación de 16 Entidades Federativas como Organismos Promotores del PROLOGYCA, de las cuales 10 de ellas han presentado proyectos ante el Consejo Directivo.
  - Aprobación de 71 proyectos por parte del Consejo Directivo del PROLOGYCA (de los cuales 6 fueron cancelados por parte de los beneficiarios).
  - 65 proyectos apoyados, 31 del ámbito logístico y 34 del sector abasto.
  - Aprobación y seguimiento de 5 proyectos denominados por el Consejo Directivo como de industria, cuyo interés e impacto económico contribuirán al desarrollo de capacidades para detonar el crecimiento en el ámbito logístico a nivel nacional.
  - Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas y de abasto, esto se visualiza con el apoyo a 35

proyectos que realizaron solicitud al rubro construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto.

- Fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios, lo cual resulta tangible a través del apoyo a 13 proyectos ubicados en el rubro planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto.
- Fomentar la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas en las empresas del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución;
- Con la aprobación de proyectos en el rubro de desarrollo de competencias en capital humano, se buscó impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en las áreas de logística y del abasto y el difundir la cultura logística empresarial en México, reflejándose en 5 proyectos de este rubro.
- Con la aprobación de 39 proyectos ubicados en el rubro modernización e innovación de sistemas logísticos, se buscó impulsar el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.

7.5 Cumplimiento de estrategias

- El programa, mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal a beneficiarios a través de Organismos Promotores, busca promover las siguientes estrategias en materia de logística y centrales de abasto:
  - Promover la creación de una mayor y mejor oferta de servicios logísticos en México;
  - Promover la incorporación de mejores prácticas en la gestión logística de las empresas;
  - Posicionar a México internacionalmente como centro logístico de clase mundial;
  - Promover adecuaciones logísticas en operaciones e infraestructura para lograr facilitación comercial:
  - Fomentar el incremento de la formación de capital humano con capacidades en servicios logísticos;
  - Mejorar la coordinación entre los gobiernos federal y estatales y la iniciativa privada;
  - Promover el desarrollo de la infraestructura para la reconversión o relocalización de las centrales de abasto;
  - Incidir en la mejora de los procesos de distribución;
  - Desarrollo de la cadena de frío[8];
  - Impulsar el desarrollo de la capacidad empresarial y organizacional de los mayoristas;
- Dichas estrategias están vinculadas directamente a los rubros de apoyo señalados en las Reglas de Operación del Programa los cuales son:
  - Construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto,
  - Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto,
  - Desarrollo de competencias en capital humano,
  - Modernización e Innovación de sistemas logísticos.

8 Cadena de frío: Es el sistema de conservación estable y controlado manejo, transporte y distribución de las mercancías, que permite conservar su eficacia desde la salida del lugar de producción hasta el lugar de consumo, con el fin de garantizar que sean conservadas a la temperatura adecuada y evitar su deterioro. (Flores, Suzzete; (2007) "Logística Especializada", Seminario Logística para Exportar; Bancomext.

- Al 31 de diciembre de 2009, los 65 proyectos aprobados por el Consejo Directivo implicaron 92 apoyos en distintos rubros, como se detalla a continuación:

NÚMERO DE VECES DE RUBROS DE APOYO SELECCIONADOS

Rubros de Apoyo	Número de Apoyo por Rubro	%
Construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto.	35	38
Desarrollo de competencias en capital humano.	5	5.4
Modernización e innovación de sistemas logísticos.	39	42.4
Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto.	13	14.1
Total	**92**	**100.00**

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

- Los montos asignados por rubro de apoyo seleccionados por los beneficiarios en los proyectos aprobados fueron:

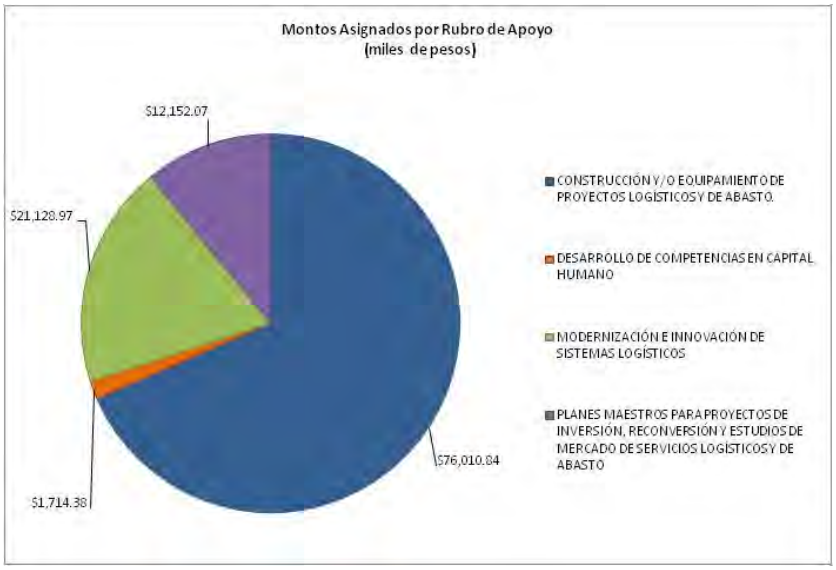

8. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

8.1 Objetivo general

Contribuir a fomentar la preservación y mejoramiento del capital humano desarrollado por las empresas, así como la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas y de la industria en general, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

8.2 Características

8.2.1 Población Objetivo

- El PRODIAT tiene una cobertura nacional y su población objetivo la constituyen:
  - Para Proyectos A:
    - Grupo I: Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que realizan actividades de alta tecnología; los organismos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro de las empresas que realizan actividades de alta tecnología; los emprendedores de estos sectores económicos.
    - Grupo II: Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre alguna actividad de alta tecnología tal y como se define en las ROP. Los entes del Grupo II deben desarrollar proyectos para algún ente del grupo I.

    Se consideran empresas de Alta Tecnología las que realizan como actividad económica el diseño, desarrollo o producción en las industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y metalmecánica, así como las empresas de otras industrias que lleven a cabo actividades de innovación de proceso o de producto utilizando tecnologías emergentes, tales como: microtecnología, nanotecnología, biotecnología y mecatrónica.

  - Para Proyectos B:
    - Las empresas que cuenten con registro patronal del Instituto en algunos de los siguientes grupos del Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo establecido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización publicado el 1 de noviembre de 2002, Grupo 36: Fabricación, ensamble y/o reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos; Grupo 37: Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes; y Grupo 38: Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes;
    - Las empresas que cuenten con registro vigente en el Prosec XII. De la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico; con registro patronal del Instituto en la Fracción 322: Fabricación de productos de plástico del Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo establecido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización publicado el 1 de noviembre de 2002; y que al menos 90% de su producción comprenda los bienes que se clasifican en las fracciones arancelarias listadas en el Artículo 5 del Prosec para producir mercancías de los programas I. De la Industria Eléctrica, II. De la

Industria Electrónica, VII. De la Industria de Bienes de Capital y XIX. De las Industrias Automotriz y de Autopartes, y

- Las empresas que cuenten con registro Prosec en los siguientes programas: I. De la Industria Eléctrica, II. De la Industria Electrónica, VII. De la industria de Bienes de Capital, XII. De la Industria de Manufacturas de Caucho y Plástico y XIX. De las Industrias Automotriz y de Autopartes; y que al menos 90% de su producción comprenda bienes que se incorporan a un vehículo y que están establecidos en las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 403.1 del TLCAN.

- Para Proyectos C:

  - Las empresas de vehículos automotores ligeros nuevos que cuenten con registro vigente de conformidad con el artículo 3 del Decreto Automotriz.

8.2.2 Tipos de Apoyo

- Para proyectos tipo A. Destinados a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas y de la industria en general, que están integrados por subsidios previstos en el PEF vigente.
- Para los proyectos tipo B, orientados a fomentar la preservación y mejoramiento del capital humano desarrollado por las empresas de alta tecnología, que por tratarse de una medida emergente establecida a partir del *Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo* anunciada por el C. Presidente de la República Mexicana el 7 de enero de 2009, no contó con recursos específicos previstos en el PEF 2009.
- Para los proyectos tipo C, orientados a promover la renovación vehicular, a fin de revertir la caída de la industria automotriz y promover el mercado interno.

8.3 Acciones relevantes

- El 30 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del PRODIAT, con el objeto de adicionar el Programa para la Preservación del Empleo (Proyectos Tipo B).
- El 10 de abril se publicó una nueva modificación a las ROP del PRODIAT, con el propósito de flexibilizarlas, facilitar la inscripción de un mayor número de empresas, ampliar la definición de la población objetivo y eliminar el requisito de los trámites ante la STPS.
- El 28 de mayo se publicó una nueva modificación a las ROP con la finalidad de atender a la situación sanitaria decretada por el Gobierno Federal de manera que se tuvieran mecanismos de valoración expedita para el acceso a los apoyos de Proyectos Tipo B.
- El 14 de julio se publicó la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) Proyectos Tipo A, para la transferencia y adopción de tecnología.
- El 21 de julio se publicó el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Operación del PRODIAT, con el objeto de adicionar el Programa de Renovación Vehicular (Proyectos Tipo C).
- El 9 de octubre se modificaron las Reglas de Operación del Prodiat para retirar de circulación y destruir vehículos usados de mayor edad vehicular, ya que son éstos los que generan más emisiones contaminantes y los que registran mayores riesgos de seguridad para los pasajeros.
- El 30 de noviembre se publicó para los apoyos a Proyectos Tipo C “Renovación Vehicular”, una mayor vigencia para que la población objetivo entregue sus informes mensuales y cumpla con los fines y objetivos del programa.

8.4 Cumplimiento de objetivos

- Para Proyectos Tipo A "Para la transferencia y adopción de tecnología", se publicó la Convocatoria el 10 de abril del presente año y se recibieron en total 122 solicitudes de apoyo de empresas, instituciones académicas y de investigación, organismos públicos y privados, principalmente.
- Para Proyectos Tipo B: el 3 de abril de 2009, la SCHP autorizó el acuerdo de ministración No. 801.1.-089(09) por 300 mdp a favor del programa PRODIAT; el 10 de julio se autorizó el acuerdo de la 2ª ministración por 300 mdp; el 23 de septiembre de 2009, la SHCP autorizó el acuerdo de la 4ª ministración por 250 mdp.
- Para proyectos Tipo C se recibieron 7 solicitudes de apoyo de empresas armadoras: General Motors, Nissan/Renault, Volkswagen, Chrysler, Ford, Toyota y Honda, por un total de 250 mdp.

8.5 Cumplimiento de estrategias

- Del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2009 el PRODIAT tuvo los siguientes resultados para apoyar la preservación del empleo y la renovación vehicular:
  - Se recibieron 122 solicitudes de apoyo para proyectos Tipo A, 24 de las cuales no pertenecían a la población objetivo, 9 rebasaban el porcentaje máximo de apoyo y 50 no estaban alineados con los objetivos del PRODIAT. Las restantes que si cumplían con los objetivos del PRODIAT no siguieron las etapas de evaluación técnica debido a que el consejo decidió concentrar los recursos a los proyectos tipo B, cuyos objetivos se encuentran más alineados a las condiciones económicas actuales, ya que privilegian contribuir y fomentar la preservación y mejoramiento del capital humano desarrollado por las empresas, tema prioritario en el contexto de la crisis económica mundial.
  - Se recibieron 744 solicitudes de apoyo para proyectos Tipo B "Para la preservación del empleo", por parte de 585 empresas solicitantes que planean preservar 475,000 trabajadores.
    - Se otorgaron recursos a 396 solicitudes por un monto de 722.94 mdp para la preservación de 200,295 trabajadores permanentes de 192 empresas.
    - Las solicitudes restantes se encuentran en proceso de pago o en su caso no cumplieron con el número de trabajadores que la empresa apoyada deberá mantener.
  - Para proyectos tipo C, el Consejo Directivo aprobó el primer monto de empresas armadoras:

MONTO DE APOYO A EMPRESAS ARMADORAS
A DICIEMBRE DE 2009

Empresa	Monto del Apoyo (millones de pesos)	No. de Vehículos con descuento PRODIAT
Chrysler	39.52	2,635
Ford	36.11	2,408
General Motors	61.42	4,095
Honda	4.06	271
Nissan / Renault	**55.63**	3,709
Toyota	**4.52**	301
Volkswagen	**48.74**	3,249
Total	**250.00**	**16,667**

- Al mes de diciembre de 2009, 13 empresas obtuvieron su Constancia de registro como empresa destructora de vehículos usados dentro del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).
  - 4,547 vehículos se han vendido con Descuento PRODIAT.

Empresa	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Chrysler	0	5	82	158	213	458
Ford	0	0	9	54	20	83
General Motors	0	0	0	683	1,218	1,901
Honda	0	1	3	13	14	31
Nissan / Renault	7	93	268	340	174	882
Toyota	0	2	30	31	71	134
Volkswagen	10	80	210	375	383	1,058
Total	**17**	**181**	**602**	**1,654**	**2,093**	**4,547**

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)											
	Monto promedio del microcrédito	$AvM = \left(\frac{ValCred_t}{NCred_t}\right)$	Pesos	$ 3,080.2	$ 3,061.6	$ 3,161.0	$ 3,208.4	$ 3,103.2	3,580.5	3,581.9	3,665.9	La meta fue superada, debido a que durante el periodo se otorgó un número de microcréditos menor al esperado pero con montos mayores, lo que permitió a las acreditas emprender proyectos productivos de mayor cuantía.
	(Trimestral)	Monto de créditos otorgados	Pesos	$ 107,160,000.0	$ 325,132,667.0	$ 498,388,500.0	$ 630,652,500.0	$ 61,536,000.0	$ 230,493,000.0	$ 455,729,000.0	$ 714,958,500.0	
		Número de microcréditos otorgados	Microcréditos	34,790	106,196	157,669	196,565	19,830	64,374	127,231	195,030	
							Cumplimiento	**100.7%**	**116.9%**	**113.3%**	**114.3%**	
	Recuperación de cartera	$Rec(Car) = \left(\frac{MR_t}{MV_t}\right) * 100$	Porcentaje	96.5	96.5	96.5	96.5	91.5	95.3	98.0	98.0	La meta fue superada, debido a diversos pagos anticipados realizados por diferentes IMF y a la excelente labor realizada por los oficiales de crédito de las diferentes microfinancieras.
	(Semestral)	Monto recuperado de cartera	Pesos	$ 61,685,000.0	$ 131,909,000.0	$ 201,597,000.0	$ 270,000,000.0	$ 141,776,091.6	$ 272,590,887.6	$ 438,632,109.3	$ 627,270,787.8	
		Monto de cartera con vencimiento en el periodo	Pesos	$ 63,922,279.8	$ 136,693,264.3	$ 208,888,082.9	$ 279,792,746.1	$ 154,937,267.9	$ 285,953,708.6	$ 447,763,235.8	$ 640,318,374.4	
							Cumplimiento	**94.8%**	**98.8%**	**101.5%**	**101.5%**	
	Costo de operación de FOMMUR	$COp = \left(\frac{GOp_t}{Tot.P_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.3	0.4	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3	0.6	El gasto de operación fue superior a la meta prevista, debido a que se efectuaron durante el cuarto trimestre de 2009 diversos pagos por concepto de adeudos acumulados durante el ejercicio fiscal 2009.
	(Anual)	Costo de operación	Pesos	$ 2,335,050.0	$ 2,691,250.0	$ 1,324,450.0	$ 1,694,450.0	$ 1,825,550.9	$ 905,209.0	$ 2,368,951.0	$ 6,305,665.0	
		Patrimonio FOMMUR	Pesos	$ 668,325,652.0	$ 673,713,902.0	$ 679,202,352.0	$ 685,277,602.0	$ 664,551,558.4	$ 734,364,606.1	$ 761,895,864.1	$ 1,095,098,831.0	
							Cumplimiento	**78.6%**	**30.9%**	**159.4%**	**232.9%**	
	Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las IMF	$CobF(IMF) = \left(\frac{YIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$	Porcentaje	n.a.	2.8	5.0	4.9	n.a.	n.d.	n.d.	9.1	La meta fue superada por el interés mostrado por las IMF para este tipo de financiamientos, lo que les permitirá invertir en TI y software a plazos y tasas de interés más accesibles.
	(Anual)	IMF apoyadas	IMF	n.d.	1	2	2	0	0	0	3	
		IMF activas	IMF	35	36	40	41	33	30	33	33	
							Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**186.4%**	
	Cumplimiento en el número de IMF incorporadas	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	100	80	83.3	La meta no fue alcanzada, debidoa a que algunas IMF interesadas en integrarse al Programa no cubrieron con la totalidad de los requerimientos solicitados en las Reglas de Operación
	(Trimestral)	IMF incorporadas	IMF	0	3	5	6	1	3	4	5	
		IMF programadas	IMF	0	3	5	6	0	3	5	6	
							Cumplimiento	**n.a.**	**100%**	**80%**	**83%**	
	Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento activas	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	94.3	83.3	82.5	80.5	La meta no fue alcanzada, debidoa a que algunas IMF interesadas en integrarse al Programa no cubrieron con la totalidad de los requerimientos solicitados en las Reglas de Operación y a que algunas otras incurrieron en cartera vencida en trámite contencioso.
	(Trimestral)	IMF incorporadas	IMF	35	36	40	41	33	30	33	33	
		IMF programadas	IMF	35	36	40	41	35	36	40	41	
							Cumplimiento	**94.3%**	**83.3%**	**82.5%**	**80.5%**	
	Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados	$CumMCred = \left(\frac{MCredOt}{MCredProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	57.0	60.6	80.7	99.2	La colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo, debido a las dificultades en las renovaciones de crédito, derivadas del manejo más cuidadoso de la cartera por parte de las IMF por la difícil situación económica que vive el país.
	(Trimestral)	Otorgados	Microcréditos	34,790	106,196	157,669	196,565	19,830	64,374	127,231	195,030	
		Programados	Microcréditos	34,790	106,196	157,669	196,565	34,790	106,196	157,669	196,565	
							Cumplimiento	**57.0%**	**60.6%**	**80.7%**	**99.2%**	
	Cumplimiento en el número de emprendedoras en condiciones de pobreza	$Ep = \left(\frac{EpF}{EpP}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	71.2	78.0	96.9	85.9	La colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo, debido a las dificultades en las renovaciones de crédito, derivadas del manejo más cuidadoso de la cartera por parte de las IMF por la difícil situación económica que vive el país.
	(Trimestral)	Emprendedoras en pobreza con financiamiento	Emprendedoras	27,832	81,157	120,734	150,650	19,830	63,286	117,043	129,461	
		Emprendedoras en pobreza programados	Emprendedoras	27,832	81,157	120,734	150,650	27,832	81,157	120,734	150,650	
							Cumplimiento	**71.2%**	**78.0%**	**96.9%**	**85.9%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento	$CumV = \left(\frac{VReal_t}{VProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	71.4	73.5	72.2	87.9	La previsión no fue alcanzada, debido a que algunas IMF no cumplieron en tiempo y forma con la solicitud de sus créditos de primeros ciclos y subsecuentes, lo que no permitió programar nuevas visitas de seguimiento en dichas microfinancieras.
(Trimestral)	Visitas realizadas	Visitas	14	34	54	66	10	25	39	58	
	Visitas programadas	Visitas	14	34	54	66	14	34	54	66	
						Cumplimiento	**71.4%**	**73.5%**	**72.2%**	**87.9%**	
Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CTC = \left(\frac{TCR_t}{TCP_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	85.7	118.2	100.0	115.8	La meta fue superada con la impartición de 22 cursos, donde se brindó capacitación a 33 IMF en temas relativos a control interno, contabilidad, administración, entre otros.
(Trimestral)	Talleres realizados	Talleres	7	11	18	19	6	13	18	22	
	Talleres programados	Talleres	7	11	18	19	7	11	18	19	
						Cumplimiento	**85.7%**	**118.2%**	**100.0%**	**115.8%**	
Cumplimiento en el número de IMF capacitadas	$CumIMFCap = \left(\frac{IMFCapReal_t}{IMFCapProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	105.3	92.6	96.7	110.0	La previsión fue superada, debido al gran interés por parte de las IMF de fortalecerse en algun área de oportunidad.
(Trimestral)	Capacitadas	IMF	19	27	30	30	20	25	29	33	
	Programadas	IMF	19	27	30	30	19	27	30	30	
						Cumplimiento	**105.3%**	**92.6%**	**96.7%**	**110.0%**	
Cumplimiento en el número de personal de IMF capacitado	$PIMFC = \left(\frac{EC}{EP}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	132.0	185.5	181.7	211.5	La previsión fue superada, debido al gran interés por parte de los empleados de las IMF de fortalecerse en algun área de oportunidad.
(Trimestral)	Personal de IMF capacitado	Personal	50	76	120	122	66	141	218	258	
	Personal de IMF programado	Personal	50	76	120	122	50	76	120	122	
						Cumplimiento	**132.0%**	**185.5%**	**181.7%**	**211.5%**	
Cumplimiento en el número de asistencias técnicas	$CAT = \left(\frac{ATR_t}{ATP_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	0.0	0.0	55.1	La meta no fue alcazanda, debido a que diversas asistencias técnicas iniciadas en 2009 aún no están terminadas y se encuentran en proceso de elaboración.
(Trimestral)	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias	0	22	22	49	0	0	0	27	
	Asistencias técnicas programadas	Asistencias	0	22	22	49	0	22	22	49	
						Cumplimiento	**n.a.**	**0.0%**	**0.0%**	**55.1%**	
Cumplimiento en el número de IMF que reciben apoyos crediticios para software e infraestructura informática	$CICS = \left(\frac{IMFICSR}{IMFICSP}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	0	0	150	La meta fue superada por el interés mostrado por las IMF para este tipo de financiamientos, lo que les permitirá invertir en TI y software a plazos y tasas de interés más accesibles.
(Anual)	IMF apoyadas	IMF	n.d.	1	2	2	0	0	0	3	
	IMF programadas	IMF	n.d.	1	2	2	0	1	2	2	
						Cumplimiento	**n.a.**	**0.0%**	**0.0%**	**150.0%**	
Cumplimiento en el número de eventos planeados a participar	$Ceventos = \left(\frac{EventosR}{Eventos\ P}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	900.0	350.0	111.1	103.3	La meta prevista fue superada con la participación de FOMMUR en 31 eventos realizados en diferentes entidades federativas del país con diferentes temáticas.
(Anual)	Eventos realizados	Eventos	1	4	18	30	9	14	20	31	
	Eventos programados	Eventos	1	4	18	30	1	4	18	30	
						Cumplimiento	**900.0%**	**350.0%**	**111.1%**	**103.3%**	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)											
Monto promedio del microcrédito	$AvM = \left(\frac{ValCred_t}{NCred_t}\right)$	Pesos	$ 6,778.0	$ 6,444.9	$ 6,241.8	$ 6,170.0	$ 5,364.6	$ 5,473.8	$ 5,532.1	$ 5,529.3	La meta no fue cubierta debido al impacto de la crisis financiera que vive el país, lo que impactó negativamente en los montos solicitados por la población objetivo.
(Trimestral)	Monto de créditos otorgados	Pesos	$ 632,589,180.7	$ 1,408,347,722.5	$ 2,509,347,722.5	$ 3,529,227,722.5	$ 752,045,270.4	$ 1,565,500,888.4	$ 2,494,605,815.0	$ 2,954,904,542.5	
	Número de microcréditos otorgados	Microcréditos	93,330	218,520	402,020	572,000	140,186	285,998	450,930	534,408	
						Cumplimiento	**79.1%**	**84.9%**	**88.6%**		
Cobertura de mujeres beneficiadas	$CobMuj = \left(\frac{MujAc_t}{MujProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	203.6	166.2	132.2	106.9	A pesar de la crisis financiera, el número de mujeres acreditas superó las expectativas, debido al interés por parte de este género en tener mayor presencia en el ámbito familiar y a nivel localidad.
(Trimestral)	Número de mujeres acreditadas	Mujeres	56,185	131,549	241,212	343,200	114,376	218,590	318,865	367,015	
	Número de mujeres programadas a acreditar	Mujeres	56,185	131,549	241,212	343,200	56,185	131,549	241,212	343,200	
						Cumplimiento	**203.6%**	**166.2%**	**132.2%**	**106.9%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Recuperación de cartera	$Rec(Car) = \left(\frac{MR_t}{MV_t}\right) * 100$	Porcentaje	95.5	95.5	95.5	95.5	99.8	97.3	85.8	89.1	La meta no fue superada, debido a la realización de un traspaso a cartera vencida de un importe de la IMF "ADMIC Nacional", durante el mes de julio.
(Semestral)	Monto recuperado de cartera	Pesos	$ 35,882,836.5	$ 78,622,528.7	$ 133,245,480.0	$ 192,613,381.3	$ 51,990,361.5	$ 101,209,519.3	$ 152,604,982.7	$ 206,682,870.1	
	Monto de cartera con vencimiento en el periodo	Pesos	$ 37,573,650.8	$ 82,327,255.1	$ 139,524,062.8	$ 201,689,404.4	$ 52,073,332.0	$ 104,018,685.9	$ 177,848,796.3	$ 231,927,614.6	
						Cumplimiento	**104.5%**	**101.9%**	**89.8%**	**93.3%**	
Costo de operación del FINAFIM	$COp = \left(\frac{GOp_t}{Tot.P_t}\right) * 100$	Porcentaje	0.7	0.3	0.4	1.4	0.7	0.5	0.3	1.0	El gasto de operación fue superior al esperado, debido a que están pendientes de pago algunos gastos de la partida presupuestal 3000 "Servicios Generales".
(Anual)	Gasto de operación en el año	Pesos	$ 6,732,369.8	$ 3,596,585.8	$ 4,410,058.3	$ 14,474,462.6	$ 6,732,369.8	$ 5,118,396.9	$ 3,534,981.1	$ 10,434,224.0	
	Patrimonio total en el año	Pesos	$ 1,034,739,401.7	$ 1,066,184,121.0	$ 1,083,687,425.6	$ 1,067,410,462.6	$ 1,034,739,401.7	$ 1,061,502,527.0	$ 1,094,678,184.6	$ 1,088,693,277.0	
						Cumplimiento	**100%**	**143%**	**79%**	**71%**	
Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las IMF	$CobF(IMF) = \left(\frac{YIMF}{Tot.IMF}\right)_t * 100$	Porcentaje	1.2	2.4	4.8	6.0	0.0	2.6	2.6	3.8	La expectativa del periodo no fue cubierta, debido a que la demanda de este producto fue insuficiente. Portal motivo, el FINAFIM reforzará la promoción de este producto para 2010, toda vez que la modernización y actualización de los equipos y softwares inciden en un mejor control y manejo de la cartera.
(Anual)	IMF apoyadas	IMF	1	2	4	5	0	2	2	3	
	IMF activas	IMF	84	84	84	84	75	76	78	80	
						Cumplimiento	**0.0%**	**110.5%**	**53.8%**	**63.0%**	
Cumplimiento en el número de IMF incorporadas	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	150.0	150.0	88.2	86.4	La meta no fue alcanzada, toda vez que algunas IMF interesadas en participar con FINAFIM no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Cabe mencionar que dos IMF cancelaron sus respectivos créditos autorizados, por tal razón la incorporación efectiva de microfinancieras se ubicó en 17. No obstante, dichas incorporaciones permitirán fortalecer la presencia de FINAFIM en los estados de: Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Tabasco, Yucatán, Michoacán, San Luis Potosí, Oaxaca y
(Trimestral)	IMF incorporadas	IMF	4	8	17	22	6	12	15	19	
	IMF programadas	IMF	4	8	17	22	4	8	17	22	
						Cumplimiento	**150.0%**	**150.0%**	**88.2%**	**86.4%**	
Cumplimiento en el número de Instituciones de microfinanciamiento activas	$CumINF = \left(\frac{IMFInc}{IMFProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	89.3	90.5	92.9	95.2	La meta de este indicador no cumplió con las expectativas esperadas, debido a que algunas solicitudes de IMF de nueva incorporación no cubrieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.
(Trimestral)	IMF incorporadas	IMF	84	84	84	84	75	76	78	80	
	IMF programadas	IMF	84	84	84	84	84	84	84	84	
						Cumplimiento	**89.3%**	**90.5%**	**92.9%**	**95.2%**	
Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados	$CumMCred = \left(\frac{MCredOt}{MCredProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	150.2	130.9	112.2	93.4	La base de datos de PRONAFIM registra un atraso, derivado del desfase en la recepción de información que envían las IMF, por lo que el número de los microcreditos registrados no refleja en su totalidad el resultado final. Sin embargo, se espera que la meta sea superada con las actualizaciones de la información en los próximos días.
(Trimestral)	Otorgados	Microcréditos	93,330	218,520	402,020	572,000	140,186	285,998	450,930	534,408	
	Programados	Microcréditos	93,330	218,520	402,020	572,000	93,330	218,520	402,020	572,000	
						Cumplimiento	**150.2%**	**130.9%**	**112.2%**	**93.4%**	
Cumplimiento en el número de emprendores en condiciones de pobreza	$Ep = \left(\frac{EpF}{EpP}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	198.3	162.4	128.7	104.0	El número de individuos con acceso al financiamiento superó la meta establecida en el periodo, debido al impulso generado por el número de mujeres acreditadas.
(Trimestral)	Emprendedores en pobreza con financiamiento	Emprendedores	70,231	164,437	301,516	429,000	139,260	267,069	388,142	445,949	
	Emprendedores en pobreza programados	Emprendedores	70,231	164,437	301,516	429,000	70,231	164,437	301,516	429,000	
						Cumplimiento	**198.3%**	**162.4%**	**128.7%**	**104.0%**	
Cumplimiento en el número de visitas de seguimiento	$CumV = \left(\frac{VReal_t}{VProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	90.0	86.2	88.7	97.0	La previsión no fue alcanzada, toda vez que se reprogramaron algunas visitas de supervisión del cuarto trimestre de 2009 para 2010.
(Trimestral)	Visitas realizadas	Visitas	30	65	106	135	27	56	94	131	
	Visitas programadas	Visitas	30	65	106	135	30	65	106	135	
						Cumplimiento	**90.0%**	**86.2%**	**88.7%**	**97.0%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Cumplimiento en el número de asistencias técnicas	$CAT = \left(\frac{ATR_t}{ATP_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	5.3	9.8	83.3	La meta no fue alcazanda, debido a que 17 asistencias técnicas iniciadas en 2009 aún no están terminadas y se encuentran en proceso de elaboración, se tiene planeado que estas terminen en el primer bimestre de 2010. Es importante mencionar que las asistencias están divididas en diferentes modalidades, de las cuales el Progama para la evaluación de Riesgo no cubrió la totalidad
(Trimestral)	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias	0	19	41	48	0	1	4	40	
	Asistencias técnicas programadas	Asistencias	0	19	41	48	0	19	41	48	
						Cumplimiento	**n.a.**	**5.3%**	**9.8%**	**83.3%**	
Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CTC = \left(\frac{TCR_t}{TCP_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	75.0	100.0	90.5	104.3	La meta fue superada con la realización de 24 cursos, donde se capacitaron a 304 personas de diferentes IMF.
(Trimestral)	Talleres realizados	Talleres	8	14	21	23	6	14	19	24	
	Talleres programados	Talleres	8	14	21	23	8	14	21	23	
						Cumplimiento	**75.0%**	**100.0%**	**90.5%**	**104.3%**	
Cumplimiento en el número de IMF capacitadas	$CumIMFCap = \left(\frac{IMFCapReal_t}{IMFCapProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	60.5	94.2	84.3	110.0	La meta fue superada con la capacitación de 77 IMF en temas relacionados a control interno, contabildad, administración, entre otros.
(Trimestral)	Capacitadas	IMF	38	52	70	70	23	49	59	77	
	Programadas	IMF	38	52	70	70	38	52	70	70	
						Cumplimiento	**60.5%**	**94.2%**	**84.3%**	**110.0%**	
Cumplimiento en el número de personal de IMF capacitado	$PIMFC = \left(\frac{EC}{EP}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	58.2	80.0	80.7	101.9	No obstante que el número de cursos impartidos superó la meta establecida, el número de asistentes enviados a capacitación por parte de las IMF fue menor al esperado.
(Trimestral)	Personal de IMF capacitado	Personal	165	275	419	427	96	220	338	435	
	Personal de IMF programado	Personal	165	275	419	427	165	275	419	427	
						Cumplimiento	**58.2%**	**80.0%**	**80.7%**	**101.9%**	
Cumplimiento en el número de IMF que reciben apoyos crediticios para software e infraestructura informática	$CICS = \left(\frac{IMFICSR}{IMFICSP}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	50.0	60.0	La expectativa del periodo no fue cubierta, debido a que la demanda de este producto fue insuficiente. Por tal motivo, el FINAFIM reforzará la promoción de este producto para 2010, toda vez que que la modernización y actualización de los equipos y softwares inciden en un mejor control y manejo de la cartera.
(Anual)	IMF apoyadas	IMF	1	2	4	5	0	2	2	3	
	IMF programadas	IMF	1	2	4	5	1	2	4	5	
						Cumplimiento	**0.0%**	**100.0%**	**50.0%**	**60.0%**	
Cumplimiento en la apertura de sucursales, agencias y extensiones	$CumSuc = \left(\frac{SucReal_t}{SucProg_t}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	120.0	142.9	100.0	82.6	La meta no se cubrió, debido principalmente a la insuficiente demanda por parte de las IMF para los apoyos de apertura de agencias y extensiones.
(Trimestral)	Sucursales, agencias y extensiones abiertas	S, A y Ext.	5	14	29	46	6	20	29	38	
	Sucursales, agencias y extensiones programadas	S, A y Ext.	5	14	29	46	5	14	29	46	
						Cumplimiento	**120.0%**	**142.9%**	**100.0%**	**82.6%**	
Cumplimiento en el número de eventos planeados a participar	$Ceventos = \left(\frac{EventosR}{Eventos\ P}\right) * 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	900.0	350.0	116.7	103.3	La meta prevista fue superada con la participación de FINAFIM en 31 eventos realizados en diferentes entidades federativas del país con diferentes temáticas.
(Anual)	Eventos realizados	Eventos	1	4	18	30	9	14	21	31	
	Eventos programados	Eventos	1	4	18	30	1	4	18	30	
						Cumplimiento	**900.0%**	**350.0%**	**116.7%**	**103.3%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)											
Crecimiento porcentual en la creación de unidades productivas	$CUP = \left[\left(\frac{NUP_t}{NUP_{t-1}}\right) - 1\right] * 100$	Porcentaje	4.8	5.0	5.0	5.0	-8.2	77.8	84.5	102.3	El presupuesto ejercido en apoyos para abrir o ampliar un negocio fue mayor al programado originalmente, debido a que se registró una mayor demanda de apoyos de este tipo por parte de la población objetivo; por otra parte, para la elaboración de este indicador, antes de 2008 el FONAES no contaba con información histórica respecto al crecimiento porcentual en la creación de unidades productivas que permitiera un estimación más precisa del comportamiento del indicador. Los primeros datos sobre el número de unidades
(Anual)	Unidades productivas creadas con apoyos para abrir o ampliar un negocio en t	Unidades productivas	154	1,215	1,215	1,215	135	2,057	2,135	2,341	
	Unidades productivas creadas con apoyos para abrir o ampliar un negocio en t-1	Unidades productivas	147	1,157	1,157	1,157	147	1,157	1,157	1,157	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2041.4%**	
Generación eficiente de ocupación	$RGEO = \left[\frac{NOG_t}{MIE_t}\right] * 100{,}000$	Ocupaciones por cada 100,000 pesos	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	1.7	1.7	1.6	La meta 2009 relativa a la generación de ocupaciones fue superada en 38.3%; asimismo, el monto de los recursos programados para apoyar proyectos productivos que generaran ocupaciones fue superior a lo programado en un 68.2%; sin embargo, el costo promedio por generación de cada ocupación fue superior al programado: al inicio del 2009 FONAES estimó que el costo promedio por ocupación generada sería de 50 mil pesos, el costo promedio observado en los proyectos productivos apoyados ascendió a más de 60 mil pesos por ocupación generada, lo que representó un incremento del 21.7% en el costo.
(Semestral)	Número de ocupaciones generadas en el año	Ocupaciones	1,907	15,000	15,000	15,000	2,622	18,903	19,441	20,741	
	Monto de la inversión ejercida en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año	Pesos	$ 95,333,651.0	$ 750,000,000.0	$ 750,000,000.0	$ 750,000,000.0	$ 118,610,737.3	$ 1,125,040,898.0	$ 1,175,518,290.0	$ 1,261,809,239.0	
						Cumplimiento	**110.5%**	**84.0%**	**82.7%**	**82.2%**	
Porcentaje recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en los ocho estados más pobres del país	$PRE8 = \left(\frac{MRE8_t}{TRE_t}\right) * 100$	Porcentaje	30.0	30.0	30.0	30.0	36.5	32.1	31.9	30.9	
(Semestral)	Recursos ejercidos en apoyos en los 8 estados más pobres del país	Pesos	$ 28,600,095.0	$ 225,000,000.0	$ 225,000,000.0	$ 225,000,000.0	$ 71,161,128.0	$ 412,069,084.0	$ 426,718,796.0	$ 443,919,100.0	
	Total de recursos ejercidos para el rubro	Pesos	$ 95,333,651.0	$ 750,000,000.0	$ 750,000,000.0	$ 750,000,000.0	$ 194,819,065.0	$ 1,283,052,965.0	$ 1,338,581,527.0	$ 1,438,300,472.0	
						Cumplimiento	**121.8%**	**107.1%**	**106.3%**	**102.9%**	
Porcentaje de mujeres beneficiadas por FONAES con apoyos para abrir o ampliar un negocio	$PMujeres = \left(\frac{TSocias_t}{TSocios_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	45.0	n.a.	45.0	46.2	55.0	54.3	53.1	
(Semestral)	Total de socias en proyectos apoyados	Socias	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	1,981	12,515	12,878	13,406	
	Total de socios en proyectos apoyados	Socios	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	4,290	22,751	23,720	25,238	
						Cumplimiento	**n.a.**	**122.2%**	**n.a.**	**118.0%**	
Porcentaje de Beneficiarios que lograron enlaces comerciales a través de las Ferias organizadas por FONAES	$PBFcEC = \left(\frac{NBFcEC_t}{NBFc_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	50.0	50.0	50.0	n.a.	n.a.	22.4	22.4	La información que se presenta corresponde sólo a la XI Feria Nacional de Empresas Sociales FONAES 2009, dado que no se dispone de información sobre los enlaces comerciales que tuvieron lugar durante la Feria de Empresas Sociales Expo Monterrey 2009 y la Feria de Empresas Sociales Expo León 2009.
(Anual)	Beneficiarios participantes en Ferias que lograron enlaces comerciales en el año	Beneficiarios	n.a.	500	575	575	n.a.	n.a.	188	188	
	Número de Beneficiarios participantes en Ferias en el año	Beneficiarios	n.a.	1,000	1,150	1,150	n.a.	n.a.	841	841	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**44.7%**	**44.7%**	
Incremento en la cobertura territorial (microrregiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	$\Delta CBSM = \left(\frac{MBS_t}{M_{2006}}\right) * 100$	Porcentaje	61.2	62.0	62.7	63.5	61.2	61.2	61.2	79.1	Se incorporaron al padrón de cajas solidarias instituciones de gran trayectoria con un alto volumen de operaciones y gran cobertura. Una de las cajas adheridas en el 2009 fue la Cooperativa Acreimex SC de AP de RL de CV, la cual tiene presencia en los Estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz. Así mismo, durante 2009 se otorgaron apoyos por más de 14 millones de pesos a nivel nacional para ampliar la cobertura de las Cajas Solidarias mediante la instalación de 39 sucursales y 3 matrices. Por otra parte, la actualización de información sobre la cobertura de Cajas Solidarias
(Anual)	Microrregiones con cobertura de banca social financiada por FONAES	Microrregiones	161	163	165	167	161	161	161	208	
	Número de Microrregiones en 2006	Microrregiones	263	263	263	263	263	263	263	263	
						Cumplimiento	**100.0%**	**98.8%**	**97.6%**	**124.6%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Fondo de Apoyo para la Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)											
Generación de empleos formales por el Fondo PYME	$F1 = \sum_{i=1}^{n} EF1 + EF2 + \cdots EFn$	Sumatoria	22,000	35,000	50,000	75,000	22,401	34,211	38,025	81,081	La meta alcanzada se explica por el impacto de los proyectos apoyados y los resultados obtenidos por el Sistema Nacional de Garantías
(Trimestral)	Sumatoria de empleos formales	Empleos	22,000	35,000	50,000	75,000	22,401	34,211	38,025	81,081	
						Cumplimiento	**101.8%**	**97.7%**	**76.1%**	**108.1%**	
Tasa de Permanencia del empleo	$F2 = \left(\frac{TempPerm_{t+1}}{Tot.Gen_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	Empleos formales creados por el Fondo PYME en año 2008 que permanecen en año 2009	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	44,051	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Empleos formales generados año 2008	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	88,102	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Variación en las remuneraciones promedio anual en las MIPYMES atendidas	$F3 = \left(\left(\frac{RPA_{t+1}}{RPA_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	10.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	Remuneración promedio anual en el año 2009	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Remuneración promedio anual en el año 2008	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Valor agregado de las MIPYMES atendidas	$F4 = \left(\left(\frac{ValAg_{t+1}}{ValAg_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	5.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	Valor agregado promedio en el año 2009	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Valor agregado promedio en el año 2008	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
Creación de Empresas	$P1 = \sum_{i=1}^{n} NPYME1 + NPYME2 + \cdots MPYMEn$	Empresas	4,800	5,544	6,287	7,030	4,856	7,313	7,313	7,361	Se explica por el apoyo otorgado al Programa Nacional de Incubadoras 2009 y el Programa Nacional de Franquicias 2009.
(Trimestral)	MIPYMES creadas en t	Empresas	4,800	5,544	6,287	7,030	4,856	7,313	7,313	7,361	
						Cumplimiento	**101.2%**	**131.9%**	**116.3%**	**104.7%**	
Sobrevivencia de las MIPYMES atendidas por el Fondo PYME para su creación	$P2 = \left(\frac{PSobr_{t+2}}{PCreadas_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	MIPYMES permanecen año *t+2*	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	MIPYMES creadas en t	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
Productividad de las MIPYMES	$P3 = \left(\frac{PProd_t}{PAten_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	25.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	MIPYMES Atendidas	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Incrementan productividad	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
Ventas de las MIPYMES	$P4 = \left(\frac{VP_{t+1}}{VP_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	25.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Anual)	Ventas año *t+1*	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Ventas año *t*	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
MIPYMES atendidas por el Fondo PYME	$P5 = \sum_{i=1}^{n} APYME1 + APYME2 + \cdots APYMEn$	Empresas	4,000	44,000	100,000	200,000	4,031	60,603	64,301	272,948	La meta alcanzada se explica por el impacto de los proyectos apoyados y los resultados obtenidos por el Sistema Nacional de Garantías
(Trimestral)	Empresas atendidas por el Fondo PyME	Empresas	4,000	44,000	100,000	200,000	4,031	60,603	64,301	272,948	
						Cumplimiento	**100.8%**	**137.7%**	**64.3%**	**136.5%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para infraestructura	$C1 = \left(\frac{InfReal}{InfSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	30.0	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	Se atendieron las solicitudes de 11,355 MIPYMES relativas a conceptos relacionados con infraestructura
(Anual)	Reciben apoyo	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	11,355	
	Solicitan apoyo	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	n.a.	n.a.	11,355	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**333.3%**	
Cobertura de MIPYMES que reciben apoyos para capacitación	$C2 = \left(\frac{CapReal}{CapSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	30.0	n.d.	n.d.	100	100	Se presentaron al Consejo Directivo 5 proyectos para atender 868 MIPYMES, todos fueron aprobados y apoyados
(Trimestral)	Capacitadas	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	384	768	868	
	Solicitantes	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	384	768	868	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**333.3%**	
Cobertura de MIPYMES que reciben servicios de consultoría	$C3 = \left(\frac{IntReal}{IntSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	30.0	n.d.	n.d.	100	100	Se presentaron al Consejo Directivo 35 proyectos para atender 7,036 MIPYMES, los 35 35 se aprobaron y apoyaron.
(Trimestral)	Intervenidas	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	6,158	7,036	
	Solicitantes	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	6,158	7,036	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**333.3%**	
Cobertura de MIPYMES con acceso a financiamiento	$C4 = \left(\frac{CredReal}{CredSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	30.0	n.d.	100.0	100.0	100.0	A través del Sistema Nacional de Garantías 84,684 MIPYMES obtuvieron créditos en condiciones competitivas por parte del Sistema Financiero Nacional
(Trimestral)	Apoyadas	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	33,444	59,346	84,684	
	Solicitantes	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	33,444	59,346	84,684	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**333.3%**	
Potenciación de recursos	$C5 = \left(\frac{VDC}{VRFondoPyME}\right)$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	2,400.0	n.d.	1,611.5	1,656.1	4,015.3	Se aportaron 1,934 millones para seis esquemas que en una primera etapa otorgarán créditos por 77,656 millones de pesos
(Trimestral)	Valor de la derrama crediticia	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	17,710	31,450	77,656	
	Aportación Fondo PYME	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	1,099	1,899	1,934	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**167.3%**	
Cobertura de MIPYMES que encuentran oportunidades de negocio	$C6 = \left(\frac{OportReal}{OportSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.a.	30.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	Se facilitó que 3,600 MIPYMES realizaran encuentros de negocio que derivaran en oportunidades para ellas.
(Semestral)	Reciben apoyo	Empresas	n.a.	n.d.	n.a.	0	n.a.	699	1,066	3,600	
	Solicitan apoyo	Empresas	n.a.	n.d.	n.a.	0	n.a.	699	1,066	3,600	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**333.3%**	
Efectividad de los contactos comerciales	$C7 = \left(\frac{Contrat}{Part}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.a.	30.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	Se están revisando los informes finales para integrar este indicador
(Semestral)	Empresas que establecen contratos	Empresas	n.a.	n.d.	n.a.	0	n.a.	n.d.	n.d.	0	
	Empresas que participan en eventos	Empresas	n.a.	n.d.	n.a.	0	n.a.	n.d.	n.d.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	n.d.	
Porcentaje de Proveedores desarrollados	$C8 = \left(\frac{ProvReal}{ProvSol}\right) * 100$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	30.0	n.d.	100	100	100	Se apoyó a 6,017 MIPYMES para que se integraran a su cadena de proveeduría.
(Trimestral)	Empresas que establecen contratos	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	439	1,003	6,017	
	Empresas que participan en eventos	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	439	1,003	6,017	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**333.3%**	
Complementariedad de recursos	$A1 = \left(\frac{RecOtros}{RecPYMES}\right)_t$	Proporción	n.d.	n.d.	n.d.	1.8	1.5	1.5	1.5	1.6	El resultado sólo considera los 390 proyectos y no incluye el Sistema Nacional de Garantías, se explica porque se apoyaron proyectos nacionales en los cuales la Secretaría es el mayor aportante. Si se incluyera el efecto multiplicador del Sistema (77,656 millones de pesos), la complementariedad sería de 15.1
(Trimestral)	Total de aportaciones	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 1,524,439,322.0	$ 3,538,182,208.0	$ 4,556,245,092.0	$ 5,495,566,796.0	
	Aportaciones Fondo PYME	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 1,030,624,837.0	$ 2,352,548,320.0	$ 3,045,047,196.0	$ 3,337,686,726.0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**91.5%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)											
Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)	$\Delta STI = \left(\left(\frac{VM_{t+1}}{VM_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	12.8	n.a.	n.a.	n.a.	0	El valor de mercado del Sector de TI se obtendrá en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010.
(Anual)	Valor de mercado año 2009	Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Valor de mercado año 2008	Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
Empleo potencial en el Sector TI	$EpCrec = \left(\left(\frac{Ep_{t+1}}{Ep_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	178.9	203.4	212.5	La variación se explica porque la Secretaría Economía a través del PROSOFT, en coordinación con los Organismos Promotores, identificaron y apoyaron proyectos dirigidos a la creación de empleos, mostrando una variación del 112.51% superior a la meta anual, esto refleja el gran dinamismo del Sector de TI en la economía
(Mensual)	Empleos Potenciales Alcanzados	Empleos	0	2,837	6,033	6,939	0	5,075	12,274	14,746	
	Empleos Potenciales Programados	Empleos	0	2,837	6,033	6,939	0	2,837	6,033	6,939	
						Cumplimiento	**n.a.**	**178.9%**	**203.4%**	**212.5%**	
Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas	$CrtCrec = \left(\left(\frac{Crt_{t+1}}{Crt_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	212.5	194.5	183.1	La variación se explica porque la Secretaría Economía a través del PROSOFT, en coordinación con los Organismos Promotores, identificaron y apoyaron proyectos dirigidos a la certificación y verificación en modelos de calidad, como: Modelo de Procesos de Desarrollo de Software (MOPROSOFT) y Capability Maturity Model Integrated (CMMI), superando la meta anual con una variación del 83.05%
(Anual)	Certificaciones Alcanzadas	Certificaciones	0	24	55	59	0	51	107	108	
	Certificaciones Programadas	Certificaciones	0	24	55	59	0	24	55	59	
						Cumplimiento	**n.a.**	**212.5%**	**194.5%**	**183.1%**	
Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI	$EmCrec = \left(\left(\frac{Em_{t+1}}{Em_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.d.	100.0	100.0	100.0	0.0	164.1	179.2	175.3	La variación se explica porque los Organismos Promotores priorizaron la presentación de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades del personal empleado, a través de capacitaciones o certificaciones en herramientas técnicas, capacidades de negocio, así como en el idioma inglés. Al cierre del periodo el indicador ha rebasado la meta anual en un 75.25%
(Anual)	Empleos mejorados alcanzados	Empleos	0	3,887	7,433	7,900	0	6,378	13,322	13,845	
	Empleos mejorados programados	Empleos	0	3,887	7,433	7,900	0	3,887	7,433	7,900	
						Cumplimiento	**100.0%**	**164.1%**	**179.2%**	**175.3%**	
Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas	$CapCrec = \left(\left(\frac{Cap_{t+1}}{Cap_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	El cumplimiento se explica porque la Secretaría Economía a través del PROSOFT en coordinación con los Organismos Promotores identificaron y apoyaron proyectos dirigidos a la capacitación de recursos humanos del sector de Tecnologías de la Información. Dichas capacitaciones están enfocadas en modelos de calidad, capacidades de negocio, así como en el idioma inglés, siendo las de competencias tecnológicas el 76.9% de las capacitaciones apoyadas. Esto también refleja una variación del 125.81% con respecto a la meta 2009.
(Anual)	Capacitaciones Alcanzadas	Capacitaciones	n.a.	n.a.	n.a.	7,900	n.a.	8,258	17,097	17,839	
	Capacitaciones Programadas	Capacitaciones	n.a.	n.a.	n.a.	7,900	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Tasa de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar	$PTCrec = \left(\left(\frac{PTp_{t+1}}{PT_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.a.	Al cierre del ejercicio el indicador muestra una variación del 11.73% con respecto a la meta, esta se explica por que los Organismos Promotores presentaron proyectos productivos dirigidos a habilitar posiciones de trabajo, a través del fortalecimiento de la instalación y/o ampliación de Centros de Contacto, Centros de Prestación de Servicios y Centros de Desarrollo.
(Anual)	Posiciones de trabajo alcanzadas	Posiciones	n.a.	n.a.	n.a.	4,759	n.a.	2,600	4,647	5,317	
	Posiciones de trabajo programadas	Posiciones	n.a.	n.a.	n.a.	4,759	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad	$PTCrec = \left(\left(\frac{PTp_{t+1}}{PT_t}\right) - 1\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	El cumplimiento se explica por que los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a la implantación de modelos de calidad como: Modelo de Procesos de Desarrollo de Software (MOPROSOFT) y Capability Maturity Model Integrated (CMMI), lo que implica el fortalecimiento de las capacidades de la empresa y un nivel de cumplimiento del indicador cerca del 11.11%
(Anual)	Número de empresas implantando Modelos de Calidad Alcanzadas	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	117	n.a.	68	131	130	
	Número de empresas implantando Modelos de Calidad Programadas	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	117	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Nivel de satisfacción de los beneficiarios	$Sat = \left(\frac{Benx_t}{Tot.Ben_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	98.0	n.a.	n.a.	n.a.	99.1	El valor del indicador es obtenido a través de una encuesta realizada por el fondo a una muestra de sus beneficiarios y en colaboración con la evaluación externa que se aplica al fondo, en esta última se muestra que el programa es percibido como un robustecedor del sector de TI en México, que en su mayoría ha satisfacido las necesidades de los beneficiarios
(Anual)	Beneficarios encuestados que se declaran satisfechos con el programa	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	34.7	
	Total de beneficiarios encuestados	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	35	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**101.2%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	$AVIEp = \frac{IPROSOFT(PP)_t}{E(PP)_t}$	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 22,602.0	n.a.	$ 18,873.2	$ 13,204.3	$ 12,109.8	La inversión en el empleo mostró un decremento en relación a la aportación de la Secretaría, modificando la mezcla de los recursos derivado del factor de potenciación de la inversión, y como parte del resultado para lograr un sector de TI más competitivo, dinámico y con mayor capacidad. El PROSOFT muestra que en el mediano y largo plazo, el Sector podrá contar con factores de potenciación mayores que le permitan desarrollarse.
(Anual)	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 78,871,266.0	$ 126,959,089.0	$ 144,590,986.0	
	Empleos potenciales en proyectos productivos	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	4,179	9,615	11,940	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**53.6%**	
Potenciación de la inversión del Programa	$I\alpha = \frac{ITot._t}{IPROSOFT_t}$	Factor multiplicador	n.a.	n.a.	n.a.	2.3	n.a.	3.0	3.2	3.3	Al cierre del ejercicio, derivado de la selección, evaluación y presentación de las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del Programa, se aprobaron 360 proyectos que implicaron potenciar 3.3 veces la inversión del programa respecto a la inversión estatal, superando así la meta anual programada y modificando la mezcla de recursos en el sector.
(Anual)	Inversión total	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 702,895,655.2	$ 1,647,751,374.0	$ 1,754,474,316.0	
	Inversión aportada por el PROSOFT	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 234,324,384.0	$ 508,005,322.0	$ 525,099,593.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**145.3%**	
Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	$I \propto F = \left(\frac{ITef_t}{IPROSOFT_t}\right)$	Factor multiplicador	n.a.	n.a.	n.a.	1.4	n.a.	1.5	1.6	1.6	El cumplimiento en el indicador se explica porque los Organismos Promotores de las Entidades Federativas, como responsables de la selección, evaluación y presentación de las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del Programa, presentaron proyectos que implicaron potenciar 1.6 veces la inversión del programa respecto a la inversión estatal, superando así la meta programada.
(Anual)	Inversión total aportada por el PROSOFT en las Entidades Federativas	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 345,836,219.0	$ 806,684,205.9	$ 821,158,334.0	
	Inversión aportada por el PROSOFT	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 234,324,384.0	$ 508,005,322.0	$ 525,099,593.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**111.7%**	
Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	$AvTProy = \frac{\sum_{i=1}^{n}(Fdic - Frec)_t}{Tot.Proy}$	Días	40	40	40	40	n.d.	8	24	25	La variación se explica porque la DGDEON ha requerido de 25 días para la evaluación de los proyectos. Cabe señalar que la meta se establece en un periodo de 40 días para evaluar los proyectos, lo que implica que el resultado al cierre ha mostrado eficiencia en la operación del programa, toda vez que ha requerido un menor número de días de acuerdo a lo establecido en la meta.
(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,056	8,548	9,130	
	Número total de proyectos aprobados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	138	354	371	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**61.5%**	
Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	$AvTReg = \frac{\sum_{i=1}^{n}(Frp - Fap)_t}{Tot.Proy}$	Días	50	50	50	50	n.d.	19	55	62	La variación del indicador es resultado del proceso de registro de los convenios de adhesión, correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, en el mismo periodo; sin embargo el dato refleja una variación relativa al proceso de firmas al que es sometido el convenio con las contrapartes del Fondo y que no necesariamente es responsabilidad de la instancia ejecutora, derivado del diseño del indicador. Éste muestra información correspondiente a todos los procesos de la firma de los convenios, sin embargo en análisis detallados, el tiempo promedio requerido
(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de registro - Fecha de aprobación)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	584	8,132	22,354	
	Número total de proyectos aprobados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31	149	360	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**124.2%**	
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)											
Nivel de servicio del desempeño logístico de las empresas instaladas en México.	$NDL = \left[\frac{\left(\frac{EC}{ET}\right) + \left(\frac{ET}{ET}\right)}{2}\right] * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	89.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	El valor del nivel de desempeño estará disponible en el primer trimestre de 2010 como resultado de la encuesta anual.
(Anual)	((Entregas completas/Entregas totales)+(Entregas a tiempo/Entregas totales))	Razón	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	2	Constante	n.a.	n.a.	n.a.	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Tasa de crecimiento del volumen de ventas de las empresas prestadoras de servicios logísticos apoyadas.	$\Delta VV = \left(\frac{VT_t}{VT_{t-1}}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Los datos de la línea base estarán disponibles en el primer trimestre de 2010, Las variables del indicador se obtendrán a través de una encuesta aplicada a las empresas apoyadas.
(Anual)	Ventas totales t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Ventas totales t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Tasa de variación del costo logístico como porcentaje del precio de venta de las empresas usuarias de servicios logísticos apoyadas.	$\Delta CL = \left(\frac{\frac{CL}{PV_t}}{\frac{CL}{PV_{t-1}}}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Los datos de la línea base estarán disponibles en el primer trimestre de 2010, Las variables del indicador se obtendrán a través de una encuesta aplicada a las empresas apoyadas.
(Anual)	(costo logístico / precio de venta) t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	(costo logístico / precio de venta) t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas	$\Delta Cap = \left[\frac{Cap_t}{Cap_{t-1}}\right] * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	183.3	130.4	125.5	Al cierre del ejercicio el programa muestra una variación positiva del 25.5 % del cumplimiento con respecto a la meta anual, dicha variación se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades del personal empleado, a través de las capacitaciones.
(Anual)	Capacitaciones alcanzadas	Capacitaciones	n.a.	305	619	647	n.a.	559	807	812	
	Capacitaciones programadas	Capacitaciones	n.a.	305	619	647	n.a.	305	619	647	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**125.5%**	
Tasa de crecimiento de las empresas que reciben apoyo para la adquisición de tecnologías innovadoras para mejorar sus procesos logísticos y/o de abasto.	$\Delta EATI = \left(\frac{EATI_t}{EATI_{t-1}}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	200.0	280.0	300.0	Al cierre del ejercicio el Programa presenta una variación de la meta acumulada del 300% y se explica porque los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a adquirir tecnología informática para la gestión logística,
(Anual)	Empresas alcanzadas	Empresas	n.a.	1	5	6	n.a.	2	14	18	
	Empresas programadas	Empresas	n.a.	1	5	6	n.a.	1	5	6	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**300.0%**	
Porcentaje de empresas instaladas en México que reciben apoyo para obtener certificaciones organizacionales en procesos logísticos a través del PROLOGYCA	$PECL = \left(\frac{EC}{EA}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	El valor del indicador al cierre del ejercicio es cero (0) derivado de que ninguna empresa solicito apoyo para certificarse en procesos logísticos, esto es como resultado de la situación económica del 2009.
(Anual)	Empresas que lograron la certificación organizacional en procesos logísticos	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	0	
	Número de empresas apoyadas para la certificación organizacional en procesos logísticos	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	n.d.	
Nivel de satisfacción de los beneficiarios	$SB = \left(\frac{BS_t}{TB_t}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	85.0	n.a.	n.a.	n.a.	93.3	Al cierre del ejercicio fiscal, los beneficiarios entrevistados manifiestan estar satisfechos con los apoyos del programa.
(Anual)	Beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	28	
	Total de Beneficiarios	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	30	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**109.8%**	
Porcentaje de entidades federativas que participan con el PROLOGYCA	$PE = \left(\frac{NEP}{TE}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	50.0	n.a.	150.0	126.7	118.8	Al cierre del ejercicio 19 entidades federativas participaron con el PROLOGYCA, mostraron el gran interés que tienen por el fondo y en consecuencia mejorando la mezcla de los recursos para apoyar un número mayor de proyectos.
(Anual)	Entidades federativas alcanzadas	Entidades	n.a.	8	15	16	n.a.	12	19	19	
	Total de entidades federativas	Entidades	n.a.	8	15	16	n.a.	8	15	16	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**237.5%**	
Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos.	$tPEP = \left(\frac{\sum_{i=1}^{n}(FD - FR)}{TP}\right)$	Días	n.a.	60	n.a.	60	n.a.	11	17	20	Al cierre del ejercicio el programa evaluó cerca de 71 proyectos de los cuales se aprobaron 64, estos proyectos, en promedio requirieron 20 días para ser evaluados y sometidos al Consejo Directivo del Fondo.
(Semestral)	Sumatoria (Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo	Días	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	402	1,089	1,448	
	Número total de proyectos aprobados en el periodo	Proyectos	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	36	66	71	
						Cumplimiento	**n.a.**	**537.3%**	**n.a.**	**294.2%**	
Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión.	$tPEP = \left(\frac{\sum(FRg - FA)}{TP}\right)$	Días	n.a.	100	n.a.	100	n.a.	3	65	100	Al cierre del periodo el área jurídica del fondo ha registrado los convenios de los proyectos aprobados, dentro de los 100 días establecidos como meta del indicador; sin embargo es importante señalar que aunque la meta fue alcanzada, ésta recoge información de las actividades relacionadas al proceso realizadas por terceros, por lo que resulta importante señalar que de manera interna el registro de los convenios muestra que PROLOGYCA realiza esta actividad en menos días con referencia a la meta.
(Semestral)	Sumatoria (Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo	Días	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	123	2,329	6,895	
	Número total de proyectos aprobados en el periodo	Proyectos	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	36	36	69	
						Cumplimiento	**n.a.**	**2926.8%**	**n.a.**	**100.1%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)											
Incremento de productividad y eficiencia en las MIPyMEs	$ProdPyMES = \left(\frac{IncPCOMPITE}{IncPNal}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	40.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)	Productividad/Eficiencia COMPITE	Razón	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Productividad/Eficiencia Nacional	Razón	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Índice de implantación de un sistema de gestión (calidad o empresa socialmente responsable)	$GCal = \left(\frac{xAtend}{TotAtend}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	40.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)	Implementan sistemas de gestión	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Atendidas	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
índice de empresas lideradas por mujeres	$LidMuj = \left(\frac{MujAtend}{TotAtend}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	35.1	35.0	35.0	n.a.	52.2	46.9	101.3	
(Trimestral)	Empresas lidereadas por mujeres	Empresas	0	277	425	556	0	508	873	2,154	En el servicio de Talleres se logró captar un mayor número de empresas que son lideradas por mujeres.
	Empresas atendidas	Empresas	0	790	1,214	1,590	0	974	1,863	2,127	
						Cumplimiento	**n.a.**	**148.7%**	**133.9%**	**289.6%**	
Empleos protegidos	$EmpC = HomL + MujL$	Empleos	n.a.	23,500	35,250	47,000	n.a.	13,440	27,710	31,794	
(Trimestral)	Total de trabajadoras (mujeres) involucradas en las empresas atendidas	Empleos	0	7,520	11,280	15,040	0	4,776	10,669	12,972	Los apoyos se canalizaron a las micro empresas, por eso se presenta un menor número de empleos protegidos
	Total de trabajadores (hombres) involucrados en las empresas atendidas	Empleos	0	15,980	23,970	31,960	0	8,664	17,041	18,822	
						Cumplimiento	**n.a.**	**57.2%**	**78.6%**	**67.6%**	
Empresas atendidas en el Programa de Talleres	$C1A = \left(\frac{ETall}{EMeta}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	100.0	100.0	n.a.	118.2	134.7	144.1	
(Trimestral)	Empresas que reciben taller	Empresas	n.a.	545	835	1,100	n.a.	545	835	1,100	
	Empresas meta	Empresas	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	644	1,125	1,585	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**134.7%**	**144.1%**	
índice de mejora de procesos	$C1B = \left(\frac{EProc}{ETot.}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Derivado del nuevo servicio "Taller de Comercialización" y a la promoción que se hizo del mismo, los Gobiernos de los Estados solicitaron que se impartiera en un mayor número de empresas .
(Anual)	Empresas que mejoraron	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Empresas atendidas	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Empresas atendidas en el Programa de Calidad y Responsabilidad Social	$EC = \left(\frac{EC}{EM}\right) * 100$	Porcentaje	n.a	100.0	100.0	100.0	n.a.	82%	97%	78%	
(Trimestral)	Empresas que recibieron consultoría	Empresas	n.d.	100	154	190	n.a.	82	149	149	
						Cumplimiento	**n.a.**	**82%**	**97%**	**78%**	
	$ECC = \left(\frac{ECC}{EM}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	58%	85%	99%	El servicio de consultoría en calidad en el periodo a reportar se vio seriamente afectada por la contingencia sanitaria que vivió el país.
	Empresas que recibieron consultoría en calidad	Empresas	n.d.	78	120	140	0	45	102	138	
						Cumplimiento	**n.a.**	**57.7%**	**85.0%**	**98.6%**	
	$ECRS = \left(\frac{ECRS}{EM}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	168%	138%	96%	
	Empresas que recibieron consultoría en Responsabilidad Social	Empresas	n.d.	22	34	50	0	37	47	48	
						Cumplimiento	**n.a.**	**168.2%**	**138.2%**	**96.0%**	
Empresas y/o personas capacitadas en el Programa de Capacitación	$C2A = \left(\frac{EConsultC}{EMeta}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	81%	96%	72%	El servicio de capacitación en el periodo a reportar se vio seriamente afectada por la contingencia sanitaria que vivió el país.
(Trimestral)	Número de empresas y/o personas físicas que recibieron un curso de capacitación	Empresas o personas	n.a.	145	225	300	n.a.	117	215	215	
						Cumplimiento	**n.a.**	**80.7%**	**95.6%**	**71.7%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
índice de complementariedad	$CompRec = \frac{YServSub}{YFed}$	Índice	n.a.	1.5	1.5	1.5	n.a.	3.11	3.11	3.11	
(Trimestral)	Monto total de ingresos por servicios subsidiados / Monto total de ingresos provenientes de subsidio federal.	Índice	n.a.	1.5	1.5	1.5	n.a.	3.11	3.11	3.11	
						Cumplimiento	**n.a.**	**207.3%**	**207.3%**	**207.3%**	
Empresas beneficiadas Programa de Talleres	$EmpresasB = \sum_{i=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Sumatoria	n.d.	545	835	1,100	0	644	1,125	1,585	
(Trimestral)	Número de empresas que recibieron Talleres	Talleres	n.d.	545	835	1,100	0	644	1,125	1,585	Gracias a la promocíón de las Delegaciones de la Secretaría de Economía y de los Gobiernos Estatales con los que se tiene convenios de colaboración, se lograron estos resultados.
	Micro	Empresas	n.d.	512	784	1,033	0	625	1,095	1,541	
	Pequeña	Empresas	n.d.	27	42	55	0	16	27	40	
	Mediana	Empresas	n.d.	6	9	12	0	3	3	4	
						Cumplimiento	**n.a.**	**118.2%**	**134.7%**	**144.1%**	
Índice de complementariedad	$CompRec = \frac{YServSub}{YFed}$	Índice	n.d.	6.5	6.5	6.5	n.d.	8.3	4.59	4.59	
(Trimestral)	Monto total de ingresos por servicios subsidiados / Monto total de ingresos provenientes de subsidio federal.	Índice	n.d.	6.5	6.5	6.5	n.d.	8.3	4.59	4.59	
						Cumplimiento	**n.d.**	**127.7%**	**70.6%**	**70.6%**	
Empresas beneficiadas con servicios de consultoría de calidad y responsabilidad social	$EmpresasB = \sum_{i=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Sumatoria	0	100	154	190	0	82	149	220	
(Trimestral)	*Consultoría en calidad*	*Empresas totales*	*0*	*78*	*120*	*140*	*0*	*45*	*102*	*163*	
	Micro	Empresas	0	41	63	73	0	26	47	80	
	Pequeña	Empresas	0	23	35	41	0	13	36	62	
	Mediana	Empresas	0	14	22	26	0	6	19	21	
	Consultoría en Responsabilidad social	*Empresas totales*	*0*	*22*	*34*	*50*	*0*	*37*	*47*	*57*	
	Micro	Empresas	0	18	27	40	0	20	24	28	
	Pequeña	Empresas	0	3	5	7	0	14	18	22	
	Mediana	Empresas	0	1	2	3	0	3	5	7	
						Cumplimiento	**n.a.**	**82.0%**	**96.8%**	**115.8%**	
Índice de complementariedad	$CompRec = \frac{YServSub}{YFed}$	Índice	n.d.	2.0	2.0	2.0	n.d.	5.0	3.3	3.3	
(Trimestral)	Monto total de ingresos por servicios subsidiados / Monto total de ingresos provenientes de subsidio federal.	Índice	n.d.	2.0	2.0	2.0	n.d.	5.0	3.3	3.3	
						Cumplimiento	**n.d.**	**250.0%**	**166.0%**	**166.0%**	
Empresas beneficiadas en Capacitación	$EmpresasB = \sum_{i=1}^{n} NE_1 + NE_{2...} + NE_n$	Sumatoria	0	145	225	300	0	117	215	215	
(Trimestral)	Micro	Empresas	0	73	113	151	0	55	83	83	El servicio de capacitación en el periodo a reportar se vió seriamente afectada por la contingencia sanitaria que vivió el pais.
	Pequeña	Empresas	0	54	84	112	0	39	89	89	
	Mediana	Empresas	0	18	28	37	0	23	43	43	
						Cumplimiento	**n.a.**	**80.7%**	**95.6%**	**71.7%**	

El servicio de consultoría en calidad y responsabilidad social en el periodo a reportar se vió seriamente afectada por la contingencia sanitaria que vivió el pais.

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)											
Número de fallas de mercado atendidas para potenciar la competitividad y productividad de los sectores de alta tecnología	$FA = \left(\frac{FA}{FI}\right) * 100$	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	60.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Empresas que aceleraron su capacidad para adoptar tecnología	$EA = \left(\frac{EAcele}{EApoy}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Empresas que preservaron capital humano	$TECH = \sum_{t=1}^{n} (EA_1 + EA_2 + EA_n)$	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	400	n.a.	7	61	192	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**48.0%**	
Empresas beneficiadas que logran la aplicación de productos y procesos innovadores	$EBA = \left(\frac{Eaplic}{Eatendi}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Empresas beneficiadas que aumentaron su eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y sevicios de alta especilaización	$E\Delta e = \left(\frac{Eae}{TE}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Empresas beneficiadas que aprovecharon información especializada para aumentar su eficiencia	$E\Delta e = \left(\frac{Eae}{TE}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Proyectos estratégicos que contribuyeron a escalar las actividades productivas	$PEap = \left(\frac{PEap}{TP}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
Trabajadores de las empresas beneficiadas que preservaron capital humano	$TPch = \sum_{t=1}^{n} (TE_1 + TE_2 + TE_n)$	Trabajadores	n.a.	n.a.	n.a.	500,000	n.a.	17,867	105,994	200,295	
(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**40.1%**	

ANEXO 1
Matriz de Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2009

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	Recursos otorgados a las empresas con Proyectos Tipo A beneficiados	$RtipoA = \left(\frac{RtipoA}{Total\ RtipoA}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
	Portal WEB con información especializada	Total de portales WEB	Portales	n.a.	n.a.	n.a.	1	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
	Estudios, análisis de información, tendencias, oportunidades de negocio y diseño de proyectos estratégicos apoyados	$NE = \sum_{t=1}^{n}(E_1 + E_2 + E_n)$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	12.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	(Anual)						***Cumplimiento***	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
	Número de solicitudes para Proyectos Tipo B apoyadas	$NPB = \left(\frac{PtipoB\ Apoy}{PtipoB\ Recib}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	2.1	16.9	53.2	
	(Anual)	Solicitudes apoyadas para proyectos tipo B	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	11	126	396	
		Solicitudes recibidas para proyectos tipo B	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	535	744	744	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
	Recursos otorgados a las empresas con Proyectos Tipo B beneficiados	$RtipoB = \left(\frac{RtipoB}{Total\ RtipoB}\right) * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	3.5	54.0	80.6	
	(Anual)	Total de recursos otorgados para proyectos tipo B	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 21,043,409.9	$ 320,943,551.5	$ 722,935,298.7	
		Total de recursos asignadospara proyectos tipo B	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	$ 599,123,960.8	$ 594,417,070.1	$ 897,414,906.0	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80.6%**	

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 102.- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**		
Denominación:	**FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**		
Clave de Registro	**P20061010200004**	Tipo de Acto Jurídico:	**FIDEICOMISO**
Fecha de Constitución:	**17/05/2001**	Fideicomitente o Mandante:	**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Fiduciario:	**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**		
Objetivo:	CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MICROFINANCIERO PARA QUE LAS PERSONAS DE BAJOS INGRESOS QUE TENGAN INICIATIVAS PRODUCTIVAS PUEDAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE EL INICIO Y OPERACIÓN DE PEQUEÑOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIO.		
Aportación inicial SE:	**$ 81,066,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**30/Jun/2001**
No. de la Subcuenta Específica:	**NAFIN 1063544**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 1,188,650,031.70**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$7,578,796.70**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**09/Dic/2009**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009, SE INCORPORARON AL FINAFIM 19 NUEVAS IMF DE 22 PROGRAMADAS; LA APERTURA DE SUCURSALES, EXTENSIONES Y AGENCIAS NO ALCANZÓ LA META PROYECTADA, AL REGISTRAR 38 UNIDADES DURANTE EL PERIODO; SE CAPACITARON 77 DIFERENTES IMF DE 70 PROGRAMADAS; SE BENEFICIARON A 445,949 PERSONAS DE 429,000 PREVISTAS; Y SE TIENE REGISTRO DE 534,408 MICROCRÉDITOS OTORGADOS DE 572,000 PROGRAMADOS		
Disponibilidad Inicial:	**$ 175,267,915.00**		
Ingresos:	**$ 393,748,365.10**		
Rendimientos Financieros:	**$ 8,166,299.50**		
Egresos:	**$ 526,551,806.60**		
Destino:	AL MES DE DICIEMBRE DE 2009, SE OTORGARON RECURSOS A DIFERENTES MICROFINANCIERAS PARA SER CANALIZADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO, POR UN MONTO DE $440,764,122		
Disponibilidad Final:	**$ 50,630,773.00**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**SI**
Observaciones:	INFORMACIÓN CON CIFRAS AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009		

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 102.- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**		
Denominación:	**Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)**		
Clave de Registro	**P20061010200005**	Tipo de Acto Jurídico:	**Fideicomiso**
Fecha de Constitución:	**10 DE JUNIO DE 1999**	Fideicomitente o Mandante:	**SHCP**
Fiduciario:	**NAFIN, S.N.C.**		
Objetivo:	ESTABLECER MECANISMOS ACCESIBLES Y OPORTUNOS DE MICROFINANCIAMIENTO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, PARA IMPULSAR EN ESTE SECTOR EL AUTOEMPLEO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASI COMO LA CULTURA DEL AHORRO Y LA ADQUISICION DE HABILIDADES EMPRESARIALES BASICAS		
Aportación inicial SE:	**$ 25,232,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**10 DE JUNIO DE 1999**
No. de la Subcuenta Específica:	**1041915**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$ 472,402,814.40**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**09/Dic/2009**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	CON EL FIN DE FOMENTAR LA INVERSION PRODUCTIVA Y LA PRACTICA DEL AHORRO ENTRE LAS MUJERES RURALES DE ESCASOS RECURSOS Y COOPERAR EN LA CAPITALIZACION DE ESTE SECTOR, EL FOMMUR OTORGO DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009 UN MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE 714 MILLONES 958 MIL 500 PESOS A TRAVÉS DE 195 MIL 030 MICROCREDITOS, LO QUE PERMITIÓ BENEFICIAR A 129 MIL 461 MUJERES DE ESTE SECTOR.		
Disponibilidad Inicial:	**$ 438,551,477.90**		
Ingresos:	**$ 788,325,995.90**		
Rendimientos Financieros:	**$ 28,500,333.00**		
Egresos:	**$ 751,877,018.10**		
Destino:	EL IMPORTE MENCIONADO SE DISTRIBUYÓ EN 30 DIFERENTES IMF, LAS QUE A SU VEZ LO CANALIZARON A 129,461 MUJERES DEL MEDIO RURAL.		
Disponibilidad Final:	**$ 503,500,788.70**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**Si**
Observaciones:	INFORMACION CON CIFRAS AL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2009		

INFORMACIÓN DE FIDEICOMISOS APOYADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información del Acto Jurídico:

Dependencia que solicitó la inscripción del acto jurídico:	**Ramo 10 Economía**		
Unidad Responsable de la SE:	**UR 200.- Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**		
Denominación:	**Mandato Fondo PYME 80405**		
Clave de Registro	**P20071020000007**	Tipo de Acto Jurídico:	**Mandato**
Fecha de Constitución:	**18 de Agosto de 2004**	Fideicomitente o Mandante:	**Secretaría de Economía**
Fiduciario:	**NACIONAL FINANCIERA,S.N.C.**		
Objetivo:	EL MANDATO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA COMO MEDIO PARA LA CANALIZACIÓN DE SUBSIDIOS Y DEMAS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DESTINEN O SE APORTEN PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL CONTRATO DE MANDATO. ESTE CONTRATO PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS		
Aportación inicial SE:	**$90,000.00**	Fecha de la aportación inicial de la SE:	**14 de Enero de 2005**
No. de la Subcuenta Específica:	**1062687**	Monto total de aportaciones realizadas por la SE:	**$ 3,119,755,302.00**
Saldo de la Subcuenta Específica:	**$319.65**	Fecha de la última aportación realizada por la SE:	**09/Dic/2009**
Cumplimiento de la misión, fines, y resultados alcanzados:	EL MANDATO FONDO PYME 80405 CUMPLIÓ CON LA MISIÓN Y FINES, TODA VEZ QUE SE UTILIZÓ COMO INSTRUMENTO PARA LA COLOCACIÓN DE LOS APOYOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PYME.		
Disponibilidad Inicial:	**$ 1,901,686.00**		
Ingresos:	**$ 3,119,755,302.00**		
Rendimientos Financieros:	**$ 3,809,070.38**		
Egresos:	**$ 3,125,465,738.41**		
Destino:	APOYOS MINISTRADOS A PROYECTOS: PROGRAMA 2008 ADEFAS $17,525,862; DERIVADOS DE ACUERDOS DE MINISTRACION 2008: $1,516,000,010 POR ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SHCP (PROYECTOS FP2008-1236 Y FP2008-1256), PARA APOYAR PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO SECTORIAL Y REGIONAL DEL PAIS; PROGRAMA 2009: $1,585,981,789; PAGO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO $247,671 Y REINTEGROS A TESOFE DE LOS RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS		
Disponibilidad Final:	**$319.65**	Continuará recibiendo aportaciones por parte de la SE:	**SI**
Observaciones:	LOS INGRESOS ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009, CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: APOYOS DE PROYECTOS CUYOS RECURSOS SE CONSIDERARON ADEFAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008 ($17,525,862); RECURSOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008, Y PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 2009 ($247,671); APOYOS DERIVADOS DE ACUERDOS DE MINISTRACION $1,516,000,010, (PROYECTOS FP2008-1236 Y FP2008-1256), PARA APOYAR PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO SECTORIAL Y REGIONAL DEL PAIS; ASI COMO LOS APOYOS A PROYECTOS CON CARGO AL		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 18 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

ENERO DE 2011

ÍNDICE

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 4

1. Presupuesto original y modificaciones 4

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 6

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2010 8

2.2 Presupuesto autorizado y modificado del gasto sustantivo 2010 11

2.3 Presupuesto modificado y ejercido del gasto sustantivo 2010 15

2.4 Explicación de las variaciones en el gasto sustantivo (Ejercido vs. Modificado) 16

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 17

1. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) 17

1.1 Objetivo general 17

1.2 Características 17

1.3 Cumplimiento de objetivos y estrategias 20

2. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 24

2.1 Objetivo general 24

2.2 Características 24

2.3 Cumplimiento de objetivos y estrategias 26

3. Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) 31

3.1 Objetivo general 31

3.2 Características 31

3.3 Acciones relevantes 32

3.4 Cumplimiento de objetivos 33

3.5 Cumplimiento de estrategias 33

4. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE) 45

4.1 Objetivo General 45

4.2 Características 45

4.3 Acciones relevantes 45

4.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias 46

5. Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) 47
5.1 Objetivo General 47
5.2 Características 47
5.3 Acciones Relevantes 48
5.4 Cumplimiento de objetivos 50
5.5 Cumplimiento de estrategias 53
6. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 59
6.1 Objetivo general 59
6.2 Características 59
6.3 Acciones relevantes 60
6.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias 61
7. Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 64
7.1 Objetivo general 64
7.2 Características 64
7.3 Acciones relevantes 65
7.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias 66
8. Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 69
8.1 Objetivo general 69
8.2 Características 69
8.3 Acciones relevantes 70
8.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias 71

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010

1. PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICACIONES

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 14,354.74 millones de pesos (mdp).

SECTOR ECONOMÍA
(Millones de pesos)

Actividad Institucional	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
001 Función pública y buen gobierno	95.68	90.31	75.28	82.50	90.31	-5.36	-5.60
002 Servicios de apoyo administrativo	491.16	553.43	459.74	503.70	553.43	62.27	12.68
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	9,182.28	9,152.34	8,830.94	8,959.01	9,152.34	-29.94	-0.33
S Programas sujetos a reglas de operación	*8,101.05*	*8,213.99*	*8,020.49*	*8,088.58*	*8,213.99*	*112.94*	*1.39*
U Programas de subsidios	*133.70*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*-102.30*	*-76.52*
Otros programas	*947.52*	*906.95*	*779.05*	*839.03*	*906.95*	*-40.57*	*-4.28*
004 Libre competencia económica	143.14	159.93	134.45	146.39	159.93	16.79	11.73
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	857.83	823.60	683.28	776.16	823.60	-34.23	-3.99
U Programas de subsidios	33.43	21.12	21.12	21.12	21.12	-12.31	-36.83
Otros programas	824.40	802.48	662.16	755.04	802.48	-21.92	-2.66
007 Equidad en las relaciones de consumo	846.93	862.93	714.67	817.29	862.93	16.00	1.89
008 Normalización y metrología	341.39	242.68	176.10	233.83	242.68	-98.70	-28.91
009 Mejora regulatoria	68.42	66.86	53.93	59.65	66.86	-1.56	-2.28
010 Seguridad técnica y jurídica mercantil	98.91	114.34	103.95	108.53	114.34	15.44	15.61
011 Sectores económicos competitivos	1,557.79	1,610.63	1,526.37	1,547.38	1,610.63	52.84	3.39
S Programas sujetos a reglas de operación	*908.77*	*991.62*	*986.23*	*988.55*	*991.62*	*82.85*	*9.12*
U Programas de subsidios	*514.76*	*489.05*	*429.62*	*439.05*	*489.05*	*-25.71*	*-4.99*
Otros programas	*134.26*	*129.96*	*110.52*	*119.78*	*129.96*	*-4.30*	*-3.20*
012 Comercio internacional y facilitación comercial	350.22	343.84	310.46	330.12	343.84	-6.37	-1.82
013 Información geológica	170.23	183.15	130.83	155.33	183.15	12.92	7.59
014 Política de desarrollo empresarial y competitividad	150.77	162.02	132.87	146.90	162.02	11.25	7.46
Total	**14,354.74**	**14,366.09**	**13,332.86**	**13,866.79**	**14,366.09**	**11.35**	**0.08**

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2010, el presupuesto del sector se incrementó en 11.35 mdp, lo que representó 0.08%, por lo que el presupuesto anual modificado fue de 14,366.09 mdp. Dicho ampliación neta fue originado por lo siguiente:

Ampliaciones líquidas por 282.13 mdp:

- 175 mdp recibidos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, para apoyar a las distribuidoras de automotores mediante el otorgamiento del monto equivalente al pago que realicen del impuesto sobre la tenencia de vehículos nuevos que vendan.
- 50 mdp recibidos del Ramo 23, para otorgar apoyos a tortillerías del sector molinero de nixtamal.
- 15 mdp recibidos del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), para canalizar apoyos a proyectos productivos desarrollados por personas con discapacidad.
- 41.3 mdp recibidos del Ramo 23, para cubrir el incremento salarial del personal del sector economía.
- 0.83 mdp, derivados de ingresos excedentes generados por la Comisión Federal de Competencia para cumplir el compromiso de pago de asesorías para la operación de programas en materia de Competencia Económica.

Reducciones líquidas por 270.78 mdp:

- 185.97 mdp destinados al Ramo 23, correspondientes a economías generadas en subsidios de inversión.
- 42.44 mdp destinados al Ramo 23, en el presupuesto de gasto administrativo, delegaciones federales y representaciones en el extranjero y en diversos servicios, en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.
- 27.57 mdp, correspondientes al 5% del presupuesto de servicios personales (honorarios y eventuales), en el marco de los Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales.
- 8.23 mdp, transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para destinarse a las representaciones del Gobierno México en el extranjero, en el marco del convenio específico de colaboración suscrito entre dicha secretaría y la Secretaría de Economía.
- 5.57 mdp destinados al Ramo 23, por concepto de ahorros generados en los gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación.
- Un mdp transferido al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), para ejecutar el Programa de Gestión del Registro, Promoción y Publicidad de Marcas Colectivas Artesanales, en beneficio del sector artesanal del país.

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 del Reglamento de la LFPRH prevé que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PEF 2010), considera para la Secretaría de Economía, los siguientes programas presupuestarios de modalidad:

- "S" sujetos a reglas de operación, señalados en el artículo 29 y Anexo 18 del PEF 2010:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
  - S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S097 Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
- "U" otros subsidios:
  - U001 Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)
  - U002 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo PROMÉXICO)
  - U005 Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT)

Asimismo, como parte de la estrategia "Todos somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad", durante el ejercicio 2010 se autorizó un nuevo programa denominado "U006 Programa de fronterización de vehículos automotores usados en Ciudad Juárez, Chihuahua (Fronterización)".

- El FOMMUR y el PRONAFIM (cuentan con fideicomisos públicos no paraestatales) otorgan apoyos (microcréditos) a la población de bajos ingresos a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, para que tengan acceso a servicios financieros y no financieros.
- El Fondo PyME otorga apoyos a proyectos a través de Organismos Intermedios que fomenten: 1) la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de

las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); 2) las iniciativas de emprendedores; y 3) la inversión productiva.

- El COMPITE es un asociación civil sin fines de lucro, la cual facilita a través de los subsidios que recibe, el acceso a las MIPYMES a servicios de consultoría y capacitación especializadas.
- El FONAES otorga apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos con el fin de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de escasos recursos.
- El PROSOFT y el PROLOGYCA otorgan apoyos a través de Organismos Promotores, a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados y del sector abasto, respectivamente.
- El PRODIAT otorga apoyos a proyectos de las industrias de alta tecnología, a efecto de atender las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de sus ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad.
- El Fondo Reconversión otorga apoyos, a través de Organismos Promotores, para promover la reconversión y el desarrollo de los sectores productivos de las industrias textil, vestido, calzado y juguetes, a fin de promover su competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional.
- El PCEZM, otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, para promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes del empleo para la población.
- EL PROIND otorga apoyos a través de Organismos Intermedios para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México en actividades económicas estratégicas que fomenten su creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad; así como para elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.
- El Fondo PROMÉXICO contribuye a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos de empresas que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.
- El FONCYT tiene por objeto compensar el impacto negativo de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única sobre la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología concedidos a las empresas para aplicarlo contra el Impuesto Sobre la Renta.
- El programa Fronterización brinda facilidades para que los propietarios o tenedores de vehículos automotores usados en circulación, obtengan placas de circulación en la franja o región fronteriza del país; y otorga un apoyo económico a las personas físicas propietarias de vehículos automotores usados para su destrucción (chatarrización).
- El Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS) dejó de operar desde el ejercicio 2005, por lo que a partir de ese momento inició el proceso de extinción del fideicomiso que empleó para canalizar apoyos a su población objetivo.

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2010

El presupuesto original autorizado en el PEF 2010 y el presupuesto anual modificado a los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**8,234.75**	**8,245.39**	**8,051.89**	**8,119.98**	**8,245.39**	**10.64**	**0.13**
S016 FOMMUR	197.25	195.76	155.95	195.20	195.76	-1.49	-0.76
1000 Servicios personales	*5.50*	*4.01*	*3.04*	*3.45*	*4.01*	*-1.49*	*-27.08*
4000 Subsidios y transferencias	*191.75*	*191.75*	*152.92*	*191.75*	*191.75*	*0.00*	*0.00*
S017 FONAES	1,808.01	1,768.75	1,746.53	1,755.30	1,768.75	-39.26	-2.17
1000 Servicios personales	0.00	50.00	33.58	38.58	50.00	50.00	0.00
2000 Materiales y suministros	*0.00*	*8.05*	*6.74*	*7.72*	*8.05*	*8.05*	*0.00*
3000 Servicios generales	*0.00*	*27.95*	*23.46*	*26.25*	*27.95*	*27.95*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*1,808.01*	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,682.75*	*-125.26*	*-6.93*
S020 FONDO PYME	5,890.31	6,046.37	5,931.44	5,936.74	6,046.37	156.06	2.65
1000 Servicios personales	*70.61*	*56.64*	*41.77*	*47.06*	*56.64*	*-13.97*	*-19.79*
3000 Servicios generales	*0.00*	*58.95*	*58.95*	*58.95*	*58.95*	*58.95*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*4,819.70*	*3,880.79*	*3,780.72*	*3,780.72*	*3,880.79*	*-938.92*	*-19.48*
7000 Inversión financiera	*1,000.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*1,050.00*	*105.00*
S021 PRONAFIM	185.42	183.13	166.59	181.37	183.13	-2.29	-1.23
1000 Servicios personales	*11.23*	*8.94*	*6.33*	*7.17*	*8.94*	*-2.29*	*-20.40*
4000 Subsidios y transferencias	*174.20*	*174.20*	*160.26*	*174.20*	*174.20*	*0.00*	*0.00*
S097 COMPITE	20.06	19.97	19.97	19.97	19.97	-0.08	-0.42
4000 Subsidios y transferencias	*20.06*	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*-0.08*	*-0.42*
U002 PCEZM	133.70	31.40	31.40	31.40	31.40	-102.30	-76.52
4000 Subsidios y transferencias	*133.70*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*-102.30*	*-76.52*
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**33.43**	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**-12.31**	**-36.83**
U004 FONDO PROMÉXICO	33.43	21.12	21.12	21.12	21.12	-12.31	-36.83
4000 Subsidios y transferencias	*33.43*	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*-12.31*	*-36.83*
011 Sectores económicos competitivos	**1,423.53**	**1,480.67**	**1,415.85**	**1,427.60**	**1,480.67**	**57.14**	**4.01**
S151 PROSOFT	685.18	679.19	675.74	677.11	679.19	-5.99	-0.87
1000 Servicios personales	*17.62*	*12.08*	*8.68*	*10.00*	*12.08*	*-5.53*	*-31.41*
3000 Servicios generales	*0.00*	*0.69*	*0.64*	*0.69*	*0.69*	*0.69*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*667.57*	*666.42*	*666.42*	*666.42*	*666.42*	*-1.15*	*-0.17*
S214 PROLOGYCA	185.21	182.86	181.80	182.18	182.86	-2.35	-1.27
1000 Servicios personales	*5.02*	*2.76*	*1.71*	*2.08*	*2.76*	*-2.26*	*-45.00*
3000 Servicios generales	*0.00*	*0.28*	*0.28*	*0.28*	*0.28*	*0.28*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*180.19*	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*-0.37*	*-0.21*
S220 PRODIAT	38.38	129.57	128.69	129.26	129.57	91.19	237.58
1000 Servicios personales	*6.49*	*2.18*	*1.46*	*1.95*	*2.18*	*-4.31*	*-66.38*
4000 Subsidios y transferencias	*31.89*	*27.39*	*27.23*	*27.31*	*27.39*	*-4.50*	*-14.11*
7000 Inversión financiera	*0.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*0.00*
U001 FONDO RECONVERSIÓN	13.37	0.35	0.35	0.35	0.35	-13.02	-97.38
3000 Servicios generales	*0.00*	*0.35*	*0.35*	*0.35*	*0.35*	*0.35*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*13.37*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*-13.37*	*-100.00*
U003 PROIND	167.13	149.44	90.01	99.44	149.44	-17.69	-10.58
1000 Servicios personales	*0.00*	*2.44*	*2.44*	*2.44*	*2.44*	*2.44*	*0.00*
4000 Subsidios y transferencias	*167.13*	*147.00*	*87.57*	*97.00*	*147.00*	*-20.13*	*-12.04*
U005 FONCYT	334.26	334.26	334.26	334.26	334.26	0.00	0.00
7000 Inversión financiera	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*0.00*	*0.00*
U006 FRONTERIZACIÓN	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*0.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*0.00*
Total	**9,691.71**	**9,747.18**	**9,488.85**	**9,568.69**	**9,747.18**	**55.47**	**0.57**

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original autorizado en el PEF 2010 a los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios, ascendió a 9,691.71 mdp y se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

- 4000 “Subsidios y transferencias” por 8,240.98 mdp (85.03%)
- 7000 “Inversión financiera” por 1,334.26 mdp (13.77%)
- 1000 “Servicios Personales” por 116.46 mdp, (1.2%)

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2010, el presupuesto original de los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios presentó un aumento de 0.57%, equivalente a 55.47 mdp, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 9,747.18 mdp distribuido de la siguiente forma:

- 4000 “Subsidios y transferencias” por 7,027.59 mdp (72.1%)
- 7000 “Inversión financiera” por 2,484.26 mdp (25.49%)
- 1000 “Servicios Personales” por 139.05 mdp, (1.43%)
- 3000 “Servicios Generales” por 88.22 mdp (0.91%)
- 2000 “Materiales y Suministros” por 8.05 mdp (0.08%)

Lo anterior se debió a lo siguiente:

Ampliaciones por 277.81 mdp:

- Líquida por 175 mdp al capítulo 4000 del Fondo PyME, recursos recibidos del Ramo 23, para apoyar a las distribuidoras de automotores mediante el otorgamiento del monto equivalente al pago que realicen del impuesto sobre la tenencia de vehículos nuevos que vendan.
- Líquida por 50 mdp al capítulo 4000 del PROIND, recursos recibidos del Ramo 23, para otorgar apoyos a tortillerías del sector molinero de nixtamal.
- Compensada por 32.31 mdp al capítulo 4000 del PRODIAT, recursos transferidos del capítulo 3000 de diversas áreas de la SE, para constituir un Fondo de Garantía que incentive la renovación vehicular a través del financiamiento.
- Líquida por 15 mdp al capítulo 4000 del FONAES, recursos recibidos del CONADIS, para canalizar apoyos a proyectos productivos desarrollados por personas con discapacidad.
- Compensada por 5.5 mdp al capítulo 4000 del PRODIAT, recursos recibidos de la Coordinación General de Minería de la SE, para otorgar apoyos del Tipo “B” preservación del empleo, a empresas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad al 31 de diciembre de 2009.

Reducciones por 222.34 mdp:

- Líquida por 185.97 mdp al capítulo 4000 del PCEZM (102.3 mdp), FONAES (53.26 mdp), Fondo ProMéxico (12.31 mdp), Fondo Reconversión (13.02 mdp), Fronterización (5 mdp) y COMPITE (0.08 mdp), recursos transferidos al Ramo 23 por concepto de economías.
- Compensada por 29.80 mdp del capítulo 1000 de los programas FOMMUR (1.49 mdp), Fondo PyME (13.97 mdp), PRONAFIM (2.29 mdp), PROSOFT (5.54 mdp), PROLOGYCA (2.26 mdp) y

PRODIAT (4.25 mdp), destinados al capítulo 1000 de diferentes áreas de la Secretaría de Economía.

- Líquida por 5.57 mdp al capítulo 3000 del Fondo PyME (4.96 mdp), PROSOFT (0.46 mdp) y PROLOGYCA (0.09 mdp), así como del capítulo 1000 del PRODIAT (0.06 mdp), transferidos al Ramo 23, en cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público por concepto de ahorros en los gastos indirectos de dichos programas.
- Líquida por un mdp al capítulo 4000 del FONAES, recursos transferidos al FONART, para ejecutar el Programa de Gestión del Registro, Promoción y Publicidad de Marcas Colectivas Artesanales.

2.2 Presupuesto autorizado y modificado del gasto sustantivo 2010

El presupuesto original autorizado en el PEF 2010 a los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios en los capítulos de gasto 4000 “Subsidios y transferencias” y 7000 “Inversión financiera”, ascendió a 9,575.24 mdp. Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2010, dicho presupuesto disminuyó en 0.66%, equivalente a 63.39 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 9,511.85 mdp.

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**8,147.41**	**8,030.85**	**7,878.02**	**7,930.79**	**8,030.85**	**-116.56**	**-1.43**
S016 FOMMUR	191.75	191.75	152.92	191.75	191.75	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*191.75*	*191.75*	*152.92*	*191.75*	*191.75*	*0.00*	*0.00*
S017 FONAES	1,808.01	1,682.75	1,682.75	1,682.75	1,682.75	-125.26	-6.93
4000 Subsidios y transferencias	*1,808.01*	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,682.75*	*-125.26*	*-6.93*
S020 FONDO PyME	5,819.70	5,930.79	5,830.72	5,830.72	5,930.79	111.08	1.91
4000 Subsidios y transferencias	*4,819.70*	*3,880.79*	*3,780.72*	*3,780.72*	*3,880.79*	*-938.92*	*-19.48*
7000 Inversión financiera	*1,000.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*1,050.00*	*105.00*
S021 PRONAFIM	174.20	174.20	160.26	174.20	174.20	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*174.20*	*174.20*	*160.26*	*174.20*	*174.20*	*0.00*	*0.00*
S097 COMPITE	20.06	19.97	19.97	19.97	19.97	-0.08	-0.42
4000 Subsidios y transferencias	*20.06*	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*-0.08*	*-0.42*
U002 PCEZM	133.70	31.40	31.40	31.40	31.40	-102.30	-76.52
4000 Subsidios y transferencias	*133.70*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*-102.30*	*-76.52*
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**33.43**	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**-12.31**	**-36.83**
U004 FONDO PROMÉXICO	33.43	21.12	21.12	21.12	21.12	-12.31	-36.83
4000 Subsidios y transferencias	*33.43*	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*-12.31*	*-36.83*
011 Sectores económicos competitivos	**1,394.40**	**1,459.88**	**1,400.29**	**1,409.80**	**1,459.88**	**65.48**	**4.70**
S151 PROSOFT	667.57	666.42	666.42	666.42	666.42	-1.15	-0.17
4000 Subsidios y transferencias	*667.57*	*666.42*	*666.42*	*666.42*	*666.42*	*-1.15*	*-0.17*
S214 PROLOGYCA	180.19	179.82	179.82	179.82	179.82	-0.37	-0.21
4000 Subsidios y transferencias	*180.19*	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*-0.37*	*-0.21*
S220 PRODIAT	31.89	127.39	127.23	127.31	127.39	95.50	299.45
4000 Subsidios y transferencias	*31.89*	*27.39*	*27.23*	*27.31*	*27.39*	*-4.50*	*-14.11*
7000 Inversión financiera	*0.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*0.00*
U001 FONDO RECONVERSIÓN	13.37	0.00	0.00	0.00	0.00	-13.37	-100.00
4000 Subsidios y transferencias	*13.37*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*-13.37*	*-100.00*
U003 PROIND	167.13	147.00	87.57	97.00	147.00	-20.13	-12.04
4000 Subsidios y transferencias	*167.13*	*147.00*	*87.57*	*97.00*	*147.00*	*-20.13*	*-12.04*
U005 FONCYT	334.26	334.26	334.26	334.26	334.26	0.00	0.00
7000 Inversión financiera	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*0.00*	*0.00*
U006 FRONTERIZACIÓN	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*0.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*0.00*
Total	**9,575.24**	**9,511.85**	**9,299.43**	**9,361.71**	**9,511.85**	**-63.39**	**-0.66**

FUENTE: Secretaría de Economía.

La disminución en el presupuesto original autorizado fue originada por lo siguiente:

Ampliaciones por 277.81 mdp:

- Líquida por 175 mdp al Fondo PyME, recursos recibidos del Ramo 23 para apoyar a las distribuidoras de automotores, mediante el otorgamiento del monto equivalente al pago que realicen del impuesto sobre la tenencia de vehículos nuevos que vendan.
- Líquida por 50 mdp al PROIND, recursos recibidos del Ramo 23 para otorgar apoyos a tortillerías del sector molinero de nixtamal.
- Compensada por 32.31 mdp al PRODIAT, recursos transferidos de diversas áreas de la SE, para constituir un Fondo de Garantía que incentive la renovación vehicular a través del financiamiento.
- Líquida por 15 mdp al FONAES, recursos recibidos del CONADIS, para canalizar apoyos a proyectos productivos desarrollados por personas con discapacidad.
- Compensada por 5.5 mdp al PRODIAT, recursos recibidos de la Coordinación General de Minería de la SE, para otorgar apoyos del Tipo “B” preservación del empleo, a empresas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad al 31 de diciembre de 2009.

Reducciones por 341.2 mdp:

- Líquida por 185.97 mdp del PCEZM (102.3 mdp), FONAES (53.26 mdp), Fondo ProMéxico (12.31 mdp), Fondo Reconversión (13.02 mdp), Fronterización (5 mdp) y COMPITE (0.08 mdp), recursos transferidos al Ramo 23 por concepto de economías.
- Movimiento compensado por 154.23 mdp del capítulo 4000 de los programas a los capítulos 1000 (52.44 mdp), 2000 (8.05 mdp) y 3000 (93.74 mdp) para gastos de promoción, operación, supervisión y evaluación, cuyas reglas de operación les permiten destinar para esos rubros hasta el 5% de su presupuesto autorizado.
- Líquida por un mdp al FONAES, recursos transferidos al FONART, para ejecutar el Programa de Gestión del Registro, Promoción y Publicidad de Marcas Colectivas Artesanales.

A continuación, se detallan las principales adecuaciones presupuestarias en las partidas sustantivas de gasto de los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios:

- FONAES
  - Movimiento compensado por 86 mdp del capítulo 4000, transferidos al capítulo 1000 (50 mdp), 2000 (8.05 mdp) y 3000 (27.95 mdp) del programa, para gastos de operación y supervisión.
  - Reducción líquida por 53.26 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23, por concepto de economías.
  - Ampliación líquida por 15 mdp al capítulo 4000, recursos recibidos por el CONADIS, a efecto de canalizar apoyos a proyectos productivos desarrollados por personas con discapacidad.
  - Reducción líquida por un mdp al capítulo 4000, recursos destinados al FONART, para ejecutar el Programa de Gestión del Registro, Promoción y Publicidad de Marcas Colectivas Artesanales.
- Fondo PyME
  - Movimiento compensado por 1,050 mdp del capítulo 4000 al 7000, en cumplimiento al artículo 33, segundo párrafo del PEF 2010, para destinarlos al Fideicomiso México Emprende en apoyo de programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

- Ampliación líquida por 175 mdp al capítulo 4000, recursos recibidos del Ramo 23, para apoyar a las distribuidoras de automotores mediante el otorgamiento del monto equivalente al pago que realicen del impuesto sobre la tenencia de vehículos nuevos que vendan.
- Movimiento compensado por 63.91 mdp del capítulo 4000 al capítulo 3000 del programa, para gastos de operación y supervisión.

- COMPITE
  - Reducción líquida por 0.08 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23 por concepto de economías.
- PROSOFT
  - Movimiento compensado por 1.15 mdp del capítulo 4000, transferidos al capítulo 3000 del programa, para gastos de operación y supervisión.
- PROLOGYCA
  - Movimiento compensado por 0.37 mdp del capítulo 4000, transferidos al capítulo 3000 del programa, para gastos de operación y supervisión.
- PRODIAT
  - Ampliación compensada por 100 mdp al capítulo 7000, recursos recibidos del capítulo 3000 de diversas áreas de la SE (32.31 mdp) y del capítulo 4000 del PROIND (67.69 mdp), para destinarlos a un Fondo de Garantía que incentive la renovación vehicular a través del financiamiento.
  - Movimiento compensado por 10 mdp del capítulo 4000, transferidos al mismo capítulo del programa Fronterización para coadyuvar en la estrategia “Todos somos Juárez”.
  - Ampliación compensada por 5.5 mdp al capítulo 4000, recursos recibidos de la Coordinación General de Minería de la SE, para otorgar apoyos del Tipo “B” preservación del empleo a empresas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad al 31 de diciembre de 2009.
- Fondo Reconversión
  - Reducción líquida por 13.02 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23 por concepto de economías.
  - Movimiento compensado por 0.36 mdp al capítulo 4000, recursos transferidos al 3000 del programa para gastos de operación y supervisión.
- PCEZM
  - Reducción líquida por 102.30 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23 por concepto de economías.
- PROIND
  - Movimiento compensado por 67.69 mdp al capítulo 4000, transferidos al capítulo 7000 del PRODIAT para incentivar la renovación vehicular.
  - Ampliación líquida por 50 mdp al capítulo 4000, recursos recibidos del Ramo 23, para otorgar apoyos a tortillerías del sector molinero de nixtamal.
  - Movimiento compensado por 2.44 mdp al capítulo 4000, transferidos al capítulo 3000 del programa para gastos de operación y supervisión.
- Fondo PROMÉXICO
  - Reducción líquida por 12.31 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23 por concepto de economías.

- Fronterización
  - Ampliación compensada por 10 mdp al capítulo 4000, recursos recibidos del capítulo 4000 del PRODIAT, para regularizar placas de la frontera de los vehículos automotores en Chihuahua y otorgar apoyos para la chatarrización (destrucción) de vehículos usados.
  - Reducción líquida por 5 mdp al capítulo 4000, recursos destinados al Ramo 23 por concepto de economías.

2.3 Presupuesto modificado y ejercido del gasto sustantivo 2010

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2010, los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios, ejercieron 9,450.42 mdp por concepto de subsidios e inversión financiera (gasto sustantivo); monto que representa un avance de 99.35% con respecto al presupuesto anual modificado autorizado (9,511.85 mdp).

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de pesos)

Programas	Modificado	Ejercido – Ministrado			Variación (Mod - Ejer)	
		Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**8,030.85**	**7,876.53**	**7,929.29**	**7,979.36**	**-51.49**	**-0.64**
S016 FOMMUR	191.75	152.92	191.75	191.75	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*191.75*	*152.92*	*191.75*	*191.75*	*0.00*	*0.00*
S017 FONAES	1,682.75	1,682.75	1,682.75	1,632.75	50.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,682.75*	*1,632.75*	*50.00*	*0.00*
S020 FONDO PYME	5,930.79	5,829.23	5,829.23	5,929.29	-1.49	-0.03
4000 Subsidios y transferencias	*3,880.79*	*3,779.23*	*3,779.23*	*3,879.29*	*-1.49*	*-0.04*
7000 Inversión financiera	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*2,050.00*	*0.00*	*0.00*
S021 PRONAFIM	174.20	160.26	174.20	174.20	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*174.20*	*160.26*	*174.20*	*174.20*	*0.00*	*0.00*
S097 COMPITE	19.97	19.97	19.97	19.97	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*19.97*	*0.00*	*0.00*
U002 PCEZM	31.40	31.40	31.40	31.40	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*31.40*	*0.00*	*0.00*
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**21.12**	**0.00**	**0.00**
U004 FONDO PROMÉXICO	21.12	21.12	21.12	21.12	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*21.12*	*0.00*	*0.00*
011 Sectores económicos competitivos	**1,459.88**	**1,342.18**	**1,351.65**	**1,399.95**	**-59.94**	**-4.11**
S151 PROSOFT	666.42	608.41	608.41	608.41	-58.00	-8.70
4000 Subsidios y transferencias	*666.42*	*608.41*	*608.41*	*608.41*	*-58.00*	*-8.70*
S214 PROLOGYCA	179.82	179.82	179.82	179.82	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*179.82*	*0.00*	*0.00*
S220 PRODIAT	127.39	127.21	127.26	127.26	-0.13	-0.10
4000 Subsidios y transferencias	*27.39*	*27.21*	*27.26*	*27.26*	*-0.13*	*-0.49*
7000 Inversión financiera	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*100.00*	*0.00*	*0.00*
U001 FONDO RECONVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
U003 PROIND	147.00	87.48	96.91	145.20	-1.80	-1.22
4000 Subsidios y transferencias	*147.00*	*87.48*	*96.91*	*145.20*	*-1.80*	*-1.22*
U005 FONCYT	334.26	334.26	334.26	334.26	0.00	0.00
7000 Inversión financiera	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*334.26*	*0.00*	*0.00*
U006 FRONTERIZACIÓN	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00
4000 Subsidios y transferencias	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*5.00*	*0.00*	*0.00*
Total	**9,511.85**	**9,239.83**	**9,302.06**	**9,450.42**	**-61.43**	**-0.65**

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.4 Explicación de las variaciones en el gasto sustantivo (Ejercido vs. Modificado)

PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS: (Millones de pesos)

Programas	Disponibilidad				Explicación
	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	%	
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**1.49**	**1.49**	**51.49**	**46.21%**	
S017 FONAES	0.00	0.00	50.00	44.87%	Los 50 mdp corresponden a economías generadas debido a la cancelación de apoyos por parte de los beneficiarios, los cuales serán transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. (En proceso de autorización).
4000 Subsidios y transferencias	0.00	0.00	50.00	44.87%	
S020 FONDO PYME	1.49	1.49	1.49	1.34%	Los 1.49 mdp corresponden a apoyos autorizados por el Consejo Directivo del Fondo PyME que se encuentran devengados. (En proceso de autorización).
4000 Subsidios y transferencias	1.49	1.49	1.49	1.34%	
7000 Inversión financiera	0.00	0.00	0.00	0.00%	
011 Sectores económicos competitivos	**58.11**	**58.15**	**59.94**	**53.79%**	
S151 PROSOFT	58.00	58.00	58.00	52.05%	Los 58 mdp (46.7 mdp autorizados por el Consejo Directivo del PROSOFT y 11.3 mdp en proceso de pago al beneficiario), se encuentran devengados conforme a lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4000 Subsidios y transferencias	*58.00*	*58.00*	*58.00*	*52.05%*	
S220 PRODIAT	0.01	0.05	0.13	0.12%	Los 0.13 mdp corresponden a economías generadas que serán transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. (En proceso de autorización).
4000 Subsidios y transferencias	0.01	0.05	0.13	0.12%	
7000 Inversión financiera	0.00	0.00	0.00	0.00%	
U003 PROIND	0.09	0.09	1.80	1.61%	Los 1.8 mdp corresponden a economías generadas que serán transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. (En proceso de autorización).
4000 Subsidios y transferencias	*0.09*	*0.09*	*1.80*	*1.61%*	
Total	**59.61**	**59.64**	**111.43**	**100.00%**	

FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En esta sección del informe del cuarto trimestre de 2010, se destacan las principales acciones y resultados alcanzados por los fondos y programas durante el periodo enero-diciembre.

En el Anexo I se reporta el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos incluidos en las matrices de marco lógico de los programas, mismas que están localizadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Dichos indicadores tienen como objetivo evaluar el logro de los resultados de los programas, con el fin de mejorar su presupuestación, gestión y rendición de cuentas.

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

1.1 Objetivo general

Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos que habitan en el medio rural, mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarios y Organizaciones e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

Los objetivos específicos del FOMMUR son:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF a la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural, con el fin de apoyar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros entre la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural.
- Desarrollar habilidades y capacidades en la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural, para el buen manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Incidir en el ordenamiento y en la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan a la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social, como lo son las mujeres del medio rural.

1.2 Características

A través del FOMMUR, fideicomiso público no paraestatal perteneciente al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la Secretaría de Economía otorga microcréditos sólo a mujeres rurales, los cuales son canalizados a través de una red de IMF que operan el programa y distribuyen los recursos en las diferentes entidades del país a la población objetivo.

El esquema de operación del FOMMUR tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.

1.2.1 Población objetivo

Son las mujeres que habitan en zonas rurales en situación de pobreza.

Adicionalmente, con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo del FOMMUR, el programa impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de dos grandes tipos de apoyos:

- Apoyos crediticios.
- Apoyos no crediticios, parciales y temporales (para las IMF y para el *Premio FOMMUR de Microfinanzas*).

ESQUEMA DE APOYO DEL FOMMUR

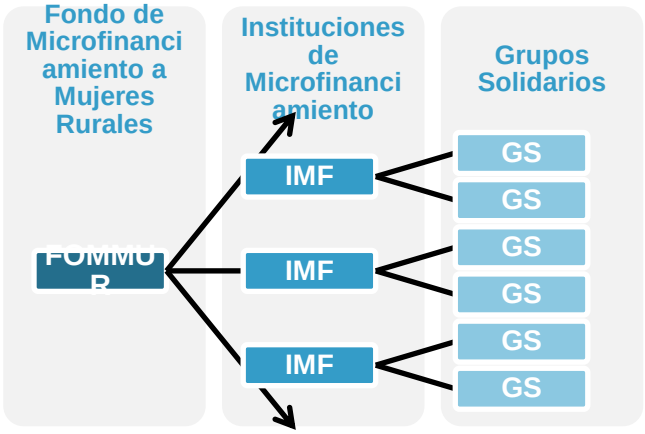

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

1.2.2 Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios

- Para la acreditación con el FOMMUR y la obtención de un crédito de primer ciclo.
- Para nuevos bloques y ciclos subsecuentes
- Para el otorgamiento de microfinanciamiento por las IMF a aquellos grupos de mujeres que hayan cumplido con sus obligaciones con las IMF.
- Para la adquisición de infraestructura de modernización: *software*, *hardware*, mobiliario y equipo de cómputo. Se trata de un apoyo parcial que se otorga de conformidad con los términos y condiciones autorizadas por el Comité Técnico del programa.

1.2.3 Apoyos no crediticios parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones

Se refiere a un apoyo no financiero con carácter de no reembolsable. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la Institución y tipo de acción. Cabe señalar que este tipo de apoyos no cubren la totalidad del gasto de la acción y se destinarán:

- Para capacitación y asistencia técnica.
- Para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y/o por organizaciones del sector nacional e internacional.
- Para la capacitación de la población objetivo, de las IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.
- Para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar de áreas administrativas que laboren en las IMF acreditadas.

1.2.4 Apoyo no crediticio parcial y temporal para el otorgamiento del *Premio FOMMUR de Microfinanzas*.

- Para el otorgamiento anual de este premio en las categorías seleccionadas por el Comité Técnico, con el objeto de reconocer el esfuerzo y el compromiso de las mejores IMF e intermediarios acreditados por el programa.

1.2.5 Monto y condiciones del apoyo

Monto y condiciones de los apoyos crediticios otorgables a las IMF

- Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo y aprobado por el Comité Técnico, los cuales se formalizarán mediante el instrumento jurídico correspondiente.
- El monto de los créditos otorgados a las IMF por medio del FOMMUR oscila entre un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 8% del patrimonio del fideicomiso al mes inmediato anterior a la aprobación de la solicitud.
- Las tasas de interés cobradas a las IMF son competitivas (CETES más 5 puntos porcentuales), con el propósito de reducir los costos de operación de las IMF y que sus tasas de interés activas sean accesibles para la población.

Monto y condiciones de los microfinanciamiento a la población objetivo

ESQUEMA DE GRADUALIDAD CREDITICIA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO

Ciclo de financiamiento	Monto máximo por persona (pesos)	Plazo de recuperación (meses)
1°	Hasta 1,500.0	4
2°	Hasta 2,500.0	4-9
3°	Hasta 4,000.0	4-12
4°	Hasta 6,000.0	4-12

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Los créditos que se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios, se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

- En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por la IMF, de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de gradualidad del cuadro anterior; para ello, se tomará en cuenta la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atienda la IMF y la zona en que opera. A partir del quinto ciclo de financiamiento, los subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, con un monto máximo de hasta 20 mil pesos por mujer.

1.3 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Durante el periodo enero-diciembre de 2010 el FOMMUR ejerció 743.5 mdp (191.7 mdp de la Secretaría de Economía por concepto de aportaciones presupuestarias y 551.8 mdp de aportaciones patrimoniales), lo que permitió otorgar 127,688 microcréditos en beneficio de 124,545 mujeres rurales localizadas en 689 municipios de 28 entidades federativas del país.

- Durante 2010, se incorporaron al programa 13 nuevas IMF, con lo que el FOMMUR fortalecerá su presencia en los estados de Coahuila, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz. En 2010, el FOMMUR aplicó un filtro inicial más estricto a las IMF que desean incorporarse, en comparación a los años anteriores.

IMF DE NUEVA INCORPORACIÓN
Enero-diciembre 2010

IMF	Entidad Federativa	IMF	Entidad Federativa
Banx, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.	Nuevo León	Sofipa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V	Oaxaca
Continuar Contigo, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.	Veracruz	Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Sociedad Enlace, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Puebla	Jinx, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca
Caja Depac Poblana, S.C. de R.L.	Puebla	Finco de México S.A de C.V	Coahuila
Proéxito, S.A. de C.V. SOFOM, ENR	Puebla	Opciones Sacimex, S.A. de C.V.	Oaxaca y Morelos
Apoyo Promotora, S.A. de C.V. SOFOM, ENR	Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas	Impulsa Micro S.A de C.V	Veracruz
MF Amiga, S.A. de C.V. SOFOM, ENR	Veracruz y Querétaro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- El porcentaje de recuperación de cartera superó la meta en cerca de cuatro puntos porcentuales al registrar un avance de 100.3%, debido a pagos anticipados realizados por las IMF, principalmente del "Fondo de Garantía para la Industria de Aguascalientes" y "Socama Centro Fraylesca".

CAPACITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO
Enero-diciembre 2010

Tema	Cursos impartidos
Curso de Inducción	4
Administración del crédito y la recuperación de cartera	2
Reglas de Operación 2010	2
Control interno para IMF	3
Anexo "C" de las ROP	3
Estrategias para el desarrollo integral de gerentes de agencias	3
Actualización fiscal	1
Transformación de sociedades	1
Formación integral para la colocación y cobranza efectiva en servicios financieros	3
Administración del riesgo operacional	3
Seguridad para las IMF	1
Total	**26**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Con el propósito de que las IMF cuenten con mejores herramientas contables y administrativas que les permitan optimizar su desempeño y ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, durante el periodo enero-diciembre se impartieron 26 cursos de capacitación.
  - Se han capacitado 351 personas, 40.4% más que lo estimado (250 personas).
- Asimismo, el 95% de los asistentes a quienes se les aplicaron encuestas de satisfacción sobre la capacitación recibida, manifestaron un elevado nivel de satisfacción.

- El FOMMUR realizó **actividades de promoción** en ferias y eventos, con el fin de brindar información a todas aquellas personas e instituciones interesadas en la operación del programa, así como de promover artesanías y otros productos elaborados por las acreditadas:
  - El 16 de febrero se participó en el "Foro de discusión sobre Programas Sociales", realizado en la Ciudad de México con el propósito de presentar los programas y servicios del Gobierno Federal.
  - El 20 de febrero en Huauchinango, Puebla y el 6 de marzo en Tuxpan, Veracruz, se realizaron presentaciones del PRONAFIM en las cuales se asesoraron a 280 microempresarios sobre las características de sus dos fideicomisos, FOMMUR y FINAFIM.
  - Del 17 al 19 de marzo, se realizó la Expo Finanzas 2010 en la Ciudad de México, a fin de dar a conocer los productos y servicios de acceso al financiamiento, programas de inversión, ahorro y crédito para las PYMES; en la cual se promovió los servicios del.
  - Del 17 al 20 de marzo en Cholula, Puebla, se participó en la "Expo Día del Consumidor", para promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento del FOMMUR.
  - El 23 de marzo se presentaron las características de operación del FOMMUR a emprendedores y microempresarios de Texcoco, a solicitud del área de Fomento Agropecuario del gobierno municipal.
  - El 25 y 26 de marzo se llevó a cabo la "Asamblea Anual Prodesarrollo" en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde se brindó información del FOMMUR y de sus diferentes productos financieros.

- El 20 de abril se realizó el II Congreso Nacional de Microcrédito 2010 en la Ciudad de México, donde se promocionaron los productos y servicios del FOMMUR a empresarios y proveedores de servicios para el sector financiero, así como a diversas instituciones dedicadas a las microfinanzas.
- El 1° de mayo se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Producción Social de Vivienda en San Luis Potosí, dirigido a organizaciones que atienden el segmento de la autoproducción de vivienda social y que carecen de sistemas de financiamiento; en el cual, FOMMUR participó con pláticas, sesiones plenarias, talleres y exposición de proveedores.
- El 2 y 3 de mayo se realizaron la XII Feria Nacional de Empresas Sociales (EXPO FONAES 2010) y el Foro PYME Mujer Occidente 2010, en las ciudades de México y Guadalajara, respectivamente. En dichos eventos, se promocionaron las alternativas de financiamiento del FOMMUR.
- El 2 de junio, ante representantes del Gobierno de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, se dio a conocer el FOMMUR como una alternativa de financiamiento a pequeños emprendedores y personas relacionadas con las microfinanzas.
- El 15 y 16 de julio en Guadalajara, Jalisco, en el marco del Foro Pyme “Expo Impulsa” Occidente 2010, el FOMMUR brindó asesoría sobre sus programas de microcréditos a pequeños y medianos empresarios, así como al público interesado.
- El 15 de julio en Cabo San Lucas, Baja California Sur, se realizó una presentación del FOMMUR, en la que se contó con la participación de diversos sectores (microfinanciero, empresarial, de consultoría, entre otros).
- El 23 de agosto se llevó a cabo una presentación del FOMMUR en el marco de la I Feria de Autoempleo y Financiamiento de Proyectos Productivos y Opciones de Ahorro en la explanada de la Cámara de Diputados, con la finalidad de dar a conocer el programa como alternativa de acceso al financiamiento a todas aquellas personas interesadas.
- El 30 y 31 de agosto, en la “Expo Pyme Toluca 2010” se brindó asesoría a 64 personas interesadas en conocer las características del FOMMUR para el impulso de sus actividades productivas.
- Del 8 al 10 de septiembre, el FOMMUR participó en la VII Semana Pyme Regional Noreste 2010 en Monterrey, Nuevo León, donde se asesoró en materia del programa de microcréditos a 209 personas; la mayoría de ellos, microempresarios con necesidades de financiamiento para el impulso de sus emprendimientos productivos.
- El 6 y 7 de octubre en el marco de la Caravana de Emprendedores en San Andrés Cholula, Puebla, el FOMMUR dio asesoría a 89 personas y brindó una conferencia donde se detallaron las características de operación del programa.
- El 21 y 22 de octubre se realizó el IX Encuentro Nacional de Microfinanzas en Cholula, Puebla, a fin de reflexionar sobre las necesidades y retos para la consolidación del Sistema de IMF. Se contó con la participación aproximada de 700 personas, de las cuales, el 83% eran directivos y mandos medios de IMF y el restante 17% de otros sectores de la sociedad.
- Del 27 al 28 de octubre, el FOMMUR participó en el evento Expo Foro Agroempresarial, realizado en Monte Albán, Oaxaca, donde se proporcionó información del programa mediante 48 asesorías a representantes de diferentes microfinancieras.

- Del 1 al 5 de noviembre, se realizó la Semana Nacional PyME Bicentenario en el Distrito Federal, donde se brindó asesoría a 920 visitantes interesados en obtener microcréditos.
- Del 8 al 10 de noviembre, se realizó la Semana Regional PyME Peninsular en Mérida, Yucatán, se asesoró a 140 microempresarios con requerimientos de financiamiento para el impulso de sus actividades productivas. Paralelamente, el FOMMUR participó en el VI Foro PyME Aguascalientes 2010, donde se promovió el programa ante representantes de diferentes IMF de la región centro-norte del país.
- Del 16 al 21 de noviembre, en la I Semana Regional PyME en Morelia, Michoacán, se realizó la promoción del programa ante diferentes IMF, microempresarios y público en general.
- Del 18 al 19 de noviembre, se participó en la Expovinculación en el Distrito Federal. El propósito del evento fue vincular a los estudiantes y recién egresados universitarios con las empresas, así como mostrarles opciones de empleo y autoempleo.
- El 22 de noviembre, el FOMMUR participó en la III Feria de Proyectos Sociales y Productivos realizada en la UNAM, donde se presentó e informó sobre las características y el funcionamiento del programa a los estudiantes.
- Del 24 al 25 de noviembre, en el Foro Autoempleate Mujer 2010 en Puebla, se brindó asesoría a 115 personas interesadas en el programa. Asimismo, se llevó a cabo una presentación para promover el programa como alternativa de financiamiento para el impulso de diversas actividades productivas.
- En el marco del Encuentro Ciudadano con motivo del IV año del Gobierno Federal, realizado el 28 de noviembre en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, el FOMMUR presentó tres casos de éxito de microempresarias beneficiadas por el programa.

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

2.1 Objetivo general

Apoyar a la población de bajos ingresos mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de IMF, Intermediarios y Organizaciones; e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

Los objetivos específicos del PRONAFIM son:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF a la población de bajos ingresos, con el fin de apoyar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros.
- Desarrollar habilidades y capacidades en la población de bajos ingresos, para el buen manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Incidir en el ordenamiento y en la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan a la población de bajos ingresos.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

2.2 Características

A través del PRONAFIM a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la Secretaría de Economía apoya a hombres y mujeres de escasos recursos a través de créditos canalizados por las IMF, que les permita operar pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

2.2.1 Población Objetivo

Son las mujeres y hombres que habitan en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza.

Los recursos del programa se administran a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), fideicomiso público no paraestatal, mediante el cual se otorgan créditos a las IMF e intermediarios, los cuales ofrecen microcréditos en condiciones accesibles a las personas en situación de pobreza.

Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de los siguientes tipos de apoyos:

- Apoyos crediticios.
- Apoyos no crediticios, parciales y temporales (para las IMF y para el Premio PRONAFIM de Microfinanzas).

ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PRONAFIM

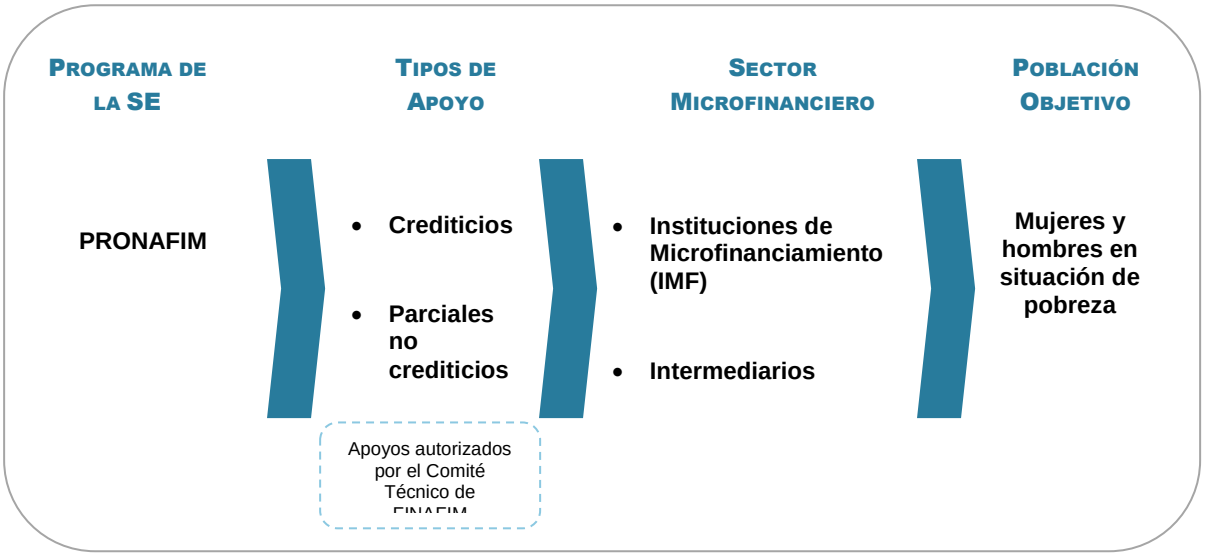

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2.2.2 Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios

- Apoyos crediticios a las IMF y a los intermediarios para su acreditación y obtención de una línea de crédito.
- Apoyos crediticios a las IMF y los intermediarios para la obtención de créditos adicionales.
- Apoyos parciales crediticios a las IMF, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: *software*, *hardware*, mobiliario y equipo de cómputo.

2.2.3 Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones.

- Se trata de apoyos no financieros con carácter de no reembolsable. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la Institución y tipo de acción y no cubren la totalidad del gasto de la acción.
- Para asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios acreditados y para aquellos en proceso de acreditación que no cumplen con el requisito de tener un año de antigüedad en el campo de las microfinanzas.
- Para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
- Para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e intermediarios acreditadas.
- Para la capacitación de la población objetivo de IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.

2.2.4 Apoyo no crediticio, parcial y temporal para el otorgamiento del Premio PRONAFIM de Microfinanzas.

- Para el otorgamiento anual del *Premio PRONAFIM de las Microfinanzas* en las categorías seleccionadas por el Comité Técnico del FINAFIM, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y el compromiso de las mejores IMF e Intermediarios acreditados por el programa.

2.2.5 Monto del apoyo

- Los apoyos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo y aprobado por el Comité Técnico, los cuales se formalizarán mediante el instrumento jurídico correspondiente.
- Las líneas de crédito del FINAFIM a las instituciones se otorgarán por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 8% del patrimonio del fideicomiso al mes inmediato anterior a la aprobación de la solicitud; y se realizarán con tasas de interés competitivas (CETES más 5 puntos porcentuales), con el propósito de reducir los costos de operación de las IMF y que sus tasas de interés activas sean las más adecuadas para la población objetivo.
- El monto de los apoyos no crediticios, parciales y temporales se otorgarán en función del nivel que ocupa la IMF o el intermediario en el sistema de clasificación del FINAFIM. En el caso de las organizaciones, los montos de apoyo variarían según el destino de los recursos.
- El Comité Técnico del FINAFIM es la instancia normativa que aprueba los apoyos, al considerar el programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo.

2.3 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Durante el periodo enero-diciembre de 2010, el FINAFIM otorgó a las IMF 333.8 mdp (174.2 mdp de aportaciones presupuestarias por parte de la SE y 159.6 mdp de aportaciones patrimoniales) por concepto de crédito, que permitieron el otorgamiento de 550,546 microcréditos en beneficio de 438,319 acreditados: 371,573 (84.8%) son mujeres y 66,746 (15.2%) hombres. Adicionalmente, con recursos patrimoniales del FINAFIM, se otorgaron 0.4 mdp en crédito a una microfinanciera para la adquisición de *software* y equipos de cómputo.
    - La proporción de mujeres beneficiadas con respecto al total de la población atendida, superó la meta al cuarto trimestre de 2010 en cerca de cinco puntos porcentuales, debido al interés por parte de las emprendedoras en la obtención de microcréditos.
- Los microcréditos otorgados durante el periodo enero-diciembre 2010 se distribuyeron en 1,398 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país con la siguiente distribución: Estado de México (19.9%); Veracruz (14.77%); Chiapas (14.39%); Puebla (10.36%); Distrito Federal (5.19%); Oaxaca (4.99%); Morelos (3.33%); Hidalgo (2.85%); Guanajuato (2.48%); Tabasco (2.15%); Coahuila (1.88%); Tlaxcala (1.8%); San Luis Potosí (1.78%); Nuevo León (1.76%); Quintana Roo (1.53%); Yucatán (1.51%); Jalisco (1.42%); Tamaulipas y Michoacán (1.18%, cada uno); Guerrero (1.12%); Sonora (0.92%); Querétaro (0.73%); Campeche (0.68%); Sinaloa (0.66%); Chihuahua (0.63%); y el restante 0.78% se distribuyó en Nayarit, Baja California, Durango, Zacatecas, Colima, Baja California Sur y Aguascalientes.

IMF DE NUEVA INCORPORACIÓN
Enero-diciembre 2010

IMF	Entidad Federativa
Sinergia Desarrollo Económico Cardenista, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Estado de México, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas
Apoyo Económico Familiar, S de R.L. de C.V.	Campeche, Chiapas, D.F, México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro y Quintana Roo
Impulsa Micro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR.	Jalisco
Sociedad Financiera Equípate, SOFOM, ENR	D.F.
Finreg, S.A de C.V., SOFOM ENR	Sonora
Financiera mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. DE C.V. SOFIPO	Estado de México
Sefise, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	D.F.
Finacen, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	San Luis Potosí

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- Durante el periodo enero-diciembre 2010, se incorporaron ocho nuevas IMF respecto a la meta de siete; y se autorizó a las IMF la apertura de 46 sucursales, 10 sucursales más que la meta programada. El resultado se debió principalmente al interés mostrado por algunas IMF de ampliar su cobertura crediticia y su rango de acción en regiones poco atendidas en el ámbito financiero.

SUCURSALES AUTORIZADAS POR EL PRONAFIM A NIVEL NACIONAL
Octubre-diciembre 2010

IMF	Ciudad	Entidad
Fondo Creación, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Zacapoaxtla	Puebla
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.	Río Verde	San Luis Potosí
Con ser tu Amigo, S.A de C.V SOFOM ENR	Tapilula, Huixtla, Venustiano Carranza y Acala	Chiapas
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.	Ciudad Guzmán, Tlajomulco, Tesistán, San Luis Potosí y Río Verde	Jalisco y San Luis Potosí
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jojutla, Axochiapan, Celaya, Dolores Hidalgo, Pánuco, Álamo y Tamazunchale	Morelos, Guanajuato, Veracruz y San Luis Potosí
Solfi, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Coyutla y Chicontepec	Veracruz

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- La meta de recuperación de cartera (95.5%) fue superada en más de dos porcentuales al registrar un avance de 97.7%, debido a pagos anticipados realizados por tres microfinancieras principalmente: "Apoyo Múltiple", "Promotora de Servicios Rurales" y "*Gramen Trust*".

- Con el fin de capacitar a las IMF para que ofrezcan un mejor servicio a la población objetivo, durante el periodo enero-diciembre se impartieron 24 cursos distribuidos de la siguiente manera:
  - 17 talleres regionales en “Administración del Crédito y la Recuperación de Cartera”, “Control Interno para IMF”, “Estrategias para el Desarrollo Integral de Gerentes de Agencias”, “Formación Integral para la colocación y cobranza efectiva en Servicios Financieros” y “Administración del Riesgo Operacional”;
  - Cinco conferencias de actualización sobre las “Reglas de Operación 2010”, “Actualización Fiscal” y “Transformación de Sociedades; y
  - Dos cursos de integración para dar a conocer a las IMF de nueva incorporación los lineamientos, mecánica de operación, limitaciones y alcances del programa.
  - Adicionalmente, el 92.8% de los asistentes a quienes se les aplicaron encuestas de satisfacción respecto de la capacitación recibida, manifestaron un elevado nivel de satisfacción.
- El FINAFIM realizó **actividades de promoción** en ferias y eventos, con el fin de brindar información a todas aquellas personas e instituciones interesadas en la operación del programa, así como para promover artesanías y otros productos elaborados por sus acreditados:
  - El 16 de febrero se participó en el “Foro de discusión sobre Programas Sociales”, realizado en la Ciudad de México con el propósito de presentar los programas y servicios del Gobierno Federal.
  - El 20 de febrero en Huauchinango, Puebla, y el 6 de marzo en Tuxpan, Veracruz, se asesoraron a 280 microempresarios sobre las características del fideicomiso FINAFIM.
  - Del 17 al 19 de marzo, se realizó la Expo Finanzas 2010 en la Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los productos y servicios de acceso al financiamiento, programas de inversión, ahorro y crédito para las pequeñas y medianas empresas; en la cual, PRONAFIM promovió los servicios del FINAFIM.
  - Del 17 al 20 de marzo en Cholula, Puebla, PRONAFIM participó en la “Expo Día del Consumidor”, para promover la oferta de alternativas de acceso al financiamiento del FINAFIM.
  - El 23 de marzo, a solicitud del área de Fomento Agropecuario del gobierno municipal de Texcoco, se presentaron las características de operación del PRONAFIM y su fideicomiso FINAFIM a emprendedores y microempresarios de ese municipio.
  - El 25 y 26 de marzo se llevó a cabo la “Asamblea Anual Prodesarrollo” en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde el PRONAFIM brindó información sobre las particularidades del FINAFIM sus diferentes productos financieros.
  - El 20 de abril se realizó el II Congreso Nacional de Microcrédito 2010 en la ciudad de México, donde PRONAFIM promocionó los productos y servicios del FINAFIM a empresarios y proveedores de servicios para el sector financiero, así como a diversas instituciones dedicadas a las microfinanzas.
  - El 1 de mayo se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Producción Social de Vivienda en la ciudad de San Luis Potosí, dirigido a organizaciones que atienden el segmento de la autoproducción de vivienda social y que carecen de sistemas de financiamiento; en el cual, PRONAFIM participó con pláticas, sesiones plenarias, talleres y exposición de proveedores.

- El 2 y 3 de mayo se realizaron la XII Feria Nacional de Empresas Sociales (EXPO FONAES 2010) y el Foro PYME Mujer Occidente 2010, en las ciudades de México y Guadalajara, respectivamente. En dichos eventos, el PRONAFIM promocionó las alternativas de financiamiento del FINAFIM.
- El 2 de junio, ante representantes del Gobierno de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, se dio a conocer al PRONAFIM como una alternativa de financiamiento a pequeños emprendedores y personas relacionadas con las microfinanzas.
- El 15 y 16 de julio en Guadalajara, en el marco del Foro Pyme “Expo Impulsa” Occidente 2010, el PRONAFIM brindó asesoría sobre sus programas de microcréditos a pequeños y medianos empresarios, así como al público interesado que asistió al evento.
- El 15 de julio en Cabo San Lucas, Baja California Sur, se realizó una presentación del PRONAFIM en el que se contó con la participación de diversos sectores (microfinanciero, empresarial, de consultoría, entre otros).
- El 23 de agosto se llevó a cabo una presentación del PRONAFIM en el marco de la 1° Feria de Autoempleo y Financiamiento de Proyectos Productivos y Opciones de Ahorro en la Cámara de Diputados, con la finalidad de dar a conocer el programa como alternativa de acceso al financiamiento a todas aquellas personas interesadas.
- El 30 y 31 de agosto, el PRONAFIM participó en la “Expo Pyme Toluca 2010”, evento en el cual se brindó asesoría a 64 personas interesadas en conocer las características del FINAFIM para el impulso de sus actividades productivas.
- Del 8 al 10 de septiembre, el PRONAFIM participó en la VII Semana Pyme Regional Noreste 2010, en Monterrey, donde se asesoró en materia del programa de microcréditos a 209 personas, la mayoría de ellos microempresarios con necesidades de financiamiento para el impulso de sus emprendimientos productivos.
- E 6 y 7 de octubre en el marco de la Caravana de Emprendedores en San Andrés Cholula, Puebla, el PRONAFIM brindó una conferencia y asesoría a 89 personas.
- El 21 y 22 de octubre se llevó a cabo el IX Encuentro Nacional de Microfinanzas en Cholula, Puebla, con el propósito de reflexionar sobre las necesidades y retos para la consolidación del Sistema de IMF y realizar una aproximación a la población en condiciones de pobreza, entre otros. Participaron cerca de 700 personas (83% directivos y mandos medios de IMF y 17% otros sectores de la sociedad).
- El 27 y 28 de octubre, el PRONAFIM participó en el evento Expo Foro Agroempresarial, realizado en Monte Albán, Oaxaca, donde se proporcionó información del programa mediante 48 asesorías a representantes de diferentes microfinancieras.
- Del 1 al 5 de noviembre se realizó la Semana Nacional Pyme Bicentenario en el Distrito Federal, donde el PRONAFIM brindó asesoría a 920 visitantes interesados en conocer las características y detalles para la obtención de microcréditos.
- Del 8 al 10 de noviembre se realizó la Semana Regional Pyme Peninsular en Mérida, Yucatán, donde se ofreció asesoría a 140 microempresarios con requerimientos de financiamiento para el impulso de sus actividades productivas. Asimismo, en el marco del VI Foro Pyme Aguascalientes 2010, se promovió al programa ante representantes de diferentes microfinancieras de la región centro-norte del país.

- Del 16 al 21 de noviembre, durante la I Semana Regional Pyme en Morelia, Michoacán, se realizó la promoción del programa ante diferentes representantes de microfinancieras, microempresarios y público en general.
- El 18 y 19 de noviembre, el PRONAFIM participó en el evento Expovinculación en el Distrito Federal cuyo propósito fue: vincular a los estudiantes y recién egresados universitarios con las empresas para mostrarles opciones en materia de empleo y autoempleo.
- El 22 de noviembre, el PRONAFIM participó en la III Feria de Proyectos Sociales y Productivos realizada en la UNAM, con una presentación a los estudiantes sobre las características y el funcionamiento del programa.
- Del 24 al 25 de noviembre, el PRONAFIM participó en el Foro Autoempleate Mujer 2010 en Puebla, donde se brindó asesoría a 115 personas interesadas en conocer las características y detalles del programa. Asimismo, se llevó a cabo una presentación, con la finalidad de promover al programa como alternativa de financiamiento para el impulso de diversas actividades productivas.
- En el marco del Encuentro Ciudadano con motivo del IV año de Gobierno, realizado el 28 de noviembre en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, el PRONAFIM presentó tres casos de éxito de microempresarias beneficiadas por el programa.

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)[1]

3.1 Objetivo general

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

3.2 Características

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas, a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos con el fin de mejorar su calidad de vida.

El programa apoya la inversión en proyectos productivos, comerciales o de servicios, viables y sustentables, a fin de que detonen la generación de empleos, promuevan el desarrollo regional y territorial así como la articulación productiva; además busca impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de la población objetivo; promover la transformación de los grupos sociales en empresas sociales; y fomentar la consolidación de la banca social a nivel nacional, mediante el acercamiento de los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

El programa tiene cobertura nacional, dando prioridad a las localidades rurales y polígonos urbanos con mayor rezago socioeconómico.

3.2.1 Estrategias

Para lograr sus objetivos, FONAES lleva a cabo tres estrategias:

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
- Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
- Fomentar la consolidación de la banca social para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

3.2.2 Población objetivo

- Es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.
- Las Entidades Financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias[2], las Entidades Financieras incorporadas al Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento[3], las

[1] Los datos que se presentan en todo el apartado son preliminares y puedan estar sujetos a cambios.

[2] Emitido por la Dirección General de Finanzas Populares de la Coordinación General del FONAES.

[3] Ídem.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo constituidas por los beneficiarios del FONAES o cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la APF, cualquier grupo de habitantes de microrregiones o polígonos urbanos de pobreza formalmente instituidos y los grupos de personas formalmente constituidos cuyos miembros acrediten escasez de recursos[4].

3.3 Acciones relevantes

3.3.1 Estrategia *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*[5]

- El FONAES publicó la convocatoria para ingresar proyectos relacionados con la puesta en marcha de estancias infantiles de horario extendido en Ciudad Juárez, a fin de contribuir al compromiso No. 157 de la estrategia: Ampliación de la Red de Estancias Infantiles, con una meta de 40 nuevas estancias.
- Al 31de diciembre de 2010, se ejercieron 3.7 mdp para la instalación y el equipamiento de 25 Centros de Bienestar Infantil (CBI) que atienden aproximadamente a mil niños de entre 4 y 12 años de edad fuera del horario escolar; con lo que se favorece su desarrollo y se apoya a las madres trabajadoras.
    - Con el financiamiento de los 25 CBI, la contribución del FONAES a la meta representó un avance del 62.5%.
    - Adicionalmente, los CBI como unidades de negocio, contribuyeron con los ingresos familiares de 75 mujeres socias de las estancias y la generación de 69 ocupaciones.

3.3.2 Apoyos relevantes a personas discapacitadas

- En 2010, FONAES realizó una inversión de 1.7 mdp para financiar 18 proyectos productivos liderados por personas discapacitadas de la ciudad de Chihuahua; derivado de la impartición previa de Talleres de Incubación de Negocios a emprendedores con alguna discapacidad, con la asesoría del Centro de Investigación y Desarrollo Económico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
    - Con estos negocios, se beneficiaron 37 socios, de los cuales 21 tienen alguna discapacidad, y se apoya la creación y preservación de 74 ocupaciones.

3.3.3 Desastres naturales

- Como parte de las acciones federales orientadas a atender a la población afectada por las inundaciones y deslaves ocurridos en febrero en el municipio de Angangueo, Michoacán, FONAES, otorgó un monto de 1.7 mdp entre marzo y abril de 2010, para financiar 57 proyectos productivos en beneficio de igual número de socios y la preservación de 81 ocupaciones.

[4] Para los apoyos de fomento y consolidación de la banca social.

[5] Ver: http://www.todossomosjuarez.gob.mx/

3.3.4 Pre-registro de las solicitudes de apoyo

Con el fin de hacer más ágil, eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía *Internet*, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la representación federal del FONAES en su entidad federativa para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

- Durante 2010, se recibieron poco más de 46 mil solicitudes para los diversos tipos de apoyo que otorga el programa.

3.4 Cumplimiento de objetivos

Para fortalecer la política de empleo del Gobierno Federal, FONAES estableció como objetivo impulsar la generación de al menos 16,400 empleos para 2010, 9.3% superior respecto a la meta 2009.

- Al cuarto trimestre, se logró incentivar la generación de 20,974 ocupaciones, con lo que se superó en 27.9% la meta programada.

3.5 Cumplimiento de estrategias

Para el ejercicio fiscal 2010, el FONAES contó con una asignación presupuestaria para subsidios de 1,722 mdp, de los cuales, al cuarto trimestre del año se autorizaron 1,621.1 mdp. A continuación, se muestra la distribución de los recursos ejercidos y los resultados obtenidos por estrategia.

3.5.1 Distribución del presupuesto ejercido

Por tipo de apoyo, del total de la inversión autorizada al 31 de diciembre de 2010, el 83.3% se destinó a apoyos para proyectos productivos orientados a abrir o ampliar un negocio.

INVERSIÓN POR TIPO DE APOYO[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Distribución porcentual (%)
Apoyos para abrir o ampliar un negocio (proyectos productivos y estudios)	1,350.3	83.3
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	111.1	6.9
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	52.8	3.3
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	5.7	0.4
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	97.7	6.0
Apoyo en especie para la actualización de estudios (Artículo segundo transitorio reglas de operación)	3.4	0.2
Total	**1,621.0**	**100.0**

[1/]Las variaciones con respecto a los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

Por actividad institucional, el presupuesto ejercido se distribuyó de la siguiente manera:

INVERSIÓN POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL[1/]
Enero-diciembre 2010

Actividad institucional	Inversión (mdp)	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas[2/]	Beneficiarios Hombres y Mujeres[3/]
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	851.1	7,568	20,316
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)	770.0	3,572	18,938
Total	**1,621.0**	**10,487**	**37,459**

[1/] Las variaciones con respecto a los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios.
[2/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[3/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

3.5.2 Apoyos para abrir o ampliar un negocio

- Al cierre del cuarto trimestre de 2010, se realizó el financiamiento de 6,416 proyectos productivos por 1,343.3 mdp y de 1,001 estudios de preinversión por 7 mdp, para un total de 7,417 apoyos para abrir o ampliar un negocio por un total de **1,350.3 mdp**.
    - Los recursos otorgados permitirán incentivar la generación de 20,974 ocupaciones y la preservación de 7,328. Además, se beneficiará a 16,217 mujeres y 10,670 hombres, quienes son socios de las unidades productivas apoyadas.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)[2/]	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Total de socios
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio	1,016.3	3,916	768	19,946	19,534
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	304.4	2,316	225	7,539	6,683
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	16.6	167	6	474	359
Apoyos para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	13.0	17	2	343	311
Total	**1,350.3**	**6,416**	**1,001**	**28,302**	**26,887**

[1/]Las variaciones con respecto a los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios.
[2/]La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO POR GÉNERO
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)[2/]	Inversión *per cápita* Mujeres	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Socias	Socios	Total socios
Exclusivo Mujeres	334.0	334.0	2,572	253	8,231	7,279	0	7,279
Mayoritario Mujeres	349.0	242.2	1,124	281	6,700	4,860	2,139	6,999
Mayoritario Hombres	567.7	216.8	1,936	416	10,976	4,078	6,734	10,812
Exclusivo Hombres	99.6	0.0	784	51	2,395	0	1,797	1,797
Total	**1,350.3**	**793.0**	**6,416**	**1,001**	**28,302**	**16,217**	**10,670**	**26,887**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

3.5.3 Apoyos para fortalecer los negocios establecidos

- La inversión en apoyos para desarrollo de negocios se ejerció a través del Programa de Incubación de Empresas Sociales. Se realizaron 96 talleres en los que se generaron 695 planes de negocios y 500 proyectos de inversión con participantes de 31 entidades federativas.
- Los apoyos otorgados *para capacitar y asesorar los negocios establecidos* se orientaron a los siguientes eventos:
  - VII Expo Nacional de la Cabra, el Queso y la Cajeta; VI Simposio Internacional de Caprinocultores y II Curso-Taller Elaboración de quesos de cabra de pasta prensado y madurado, que se llevaron a cabo del 13 al 16 de mayo. Participaron en los eventos 12 unidades productivas de los estados de Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León y Sonora. El objetivo de los eventos es fomentar y fortalecer los conocimientos de los empresarios sociales en temas relacionados con el manejo, la nutrición, genética y reproducción del ganado caprino, así como la apropiación de los elementos básicos del juzgamiento de ganado; así como promover la diversificación de productos y darle valor agregado a la leche de cabra
  - XVII Congreso Internacional de Actualización Apícola, celebrado del 26 al 28 de mayo y al que asistieron 26 participantes de 14 unidades productivas de los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Yucatán. El propósito del congreso fue actualizar a los apicultores sobre nuevas tecnologías, aspectos de inocuidad y calidad de la miel, comercio nacional e internacional, sanidad apícola, programas de selección y mejoramiento genético, polinización y su importancia en la sustentabilidad, así como en la comercialización de productos de la colmena.
  - Encuentro de Empresas Sociales de Caprinocultores de México, (EESCAM) 2010. Participaron beneficiarios de los estados de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Sinaloa. Se llevó a cabo del 11 al 13 de junio para generar espacios de participación e integración de los agentes involucrados en la cadena productiva y red de valor para incrementar la producción, productividad, rentabilidad y competitividad que contribuyan a la

consolidación de las cuencas lecheras caprinas de nuestro país. Asistieron 53 participantes de 28 unidades productivas.

- Congreso Internacional sobre reproducción y nutrición en bovinos de leche, Expoqueso comercial, Expoqueso industrial y Escuela de Lácteos, del 28 de julio al 2 de agosto, con la asistencia de 38 emprendedores de 21 unidades productivas.
- Del 7 de septiembre al 3 de diciembre, se realizaron ocho cursos sobre inseminación artificial de ganado bovino, con la asistencia de 86 empresarios sociales de 57 unidades productivas.
- Se impartieron cuatro cursos de capacitación en Durango, Michoacán, Sonora y Zacatecas, para empresas o grupos sociales con negocios de bovinos doble propósito o bovinos leche, con el objetivo de proporcionarles conocimientos en temas como contabilidad y administración básica para mejorar la organización de los negocios pecuarios. Contaron con la presencia de 63 participantes de 38 unidades productivas.
- En octubre y noviembre de 2010 tuvieron lugar dos cursos sobre manejo y costos de producción de la unidad bovina de doble propósito en el trópico. En dichos cursos participaron 44 personas de 25 unidades productivas.
- Se apoyó el 6º Encuentro de la Mujer Rural Indígena y Campesina, con la asistencia de 24 emprendedoras de 15 unidades productivas.
- Se desarrolló el Programa de Competitividad en el que se impartieron 200 talleres para 539 empresarios sociales de 30 entidades federativas.

- La inversión en apoyos para *eventos de personas físicas, grupos y empresas sociales con un negocio establecido* se canalizó a la realización de:
  - 32 Jornadas Estatales de Capacitación de Mujeres Empresarias realizadas en las 32 entidades federativas del país; se contó con la participación de 1,186 empresarias sociales integrantes de 800 unidades productivas.
  - Seis eventos de capacitación regional, a los que asistieron 861 mujeres integrantes de 567 negocios de todas las entidades.
  - V Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, realizado del 2 al 3 de agosto en León, Guanajuato; con la participación de 1,576 mujeres pertenecientes a 995 negocios. El objetivo del evento fue contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de las emprendedoras sociales, a través de un espacio de capacitación especializada y de interacción con homólogas en beneficio de su economía y la de sus familias.
  - En el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 2 y 3 de diciembre FONAES realizó el III Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, en el que participaron 147 emprendedores de 83 unidades productivas; quienes recibieron capacitación especializada para fortalecer la calidad de sus productos o servicios, desarrollar estrategias de marketing y publicidad, así como llevar la contabilidad de sus empresas, y de esta manera elevar su competitividad y permanencia en el mercado.

- Los recursos destinados para el apoyo al *desarrollo comercial de negocios establecidos* tuvieron los siguientes resultados:
  - Del 10 al 12 de marzo en Guadalajara, Jalisco, tuvo lugar la Expo ANTAD 2010 organizada por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), en la que participaron micro y pequeñas empresas del sector rural.

    50 empresas sociales de 16 estados y el Distrito Federal apoyadas por FONAES, promovieron entre las grandes cadenas comerciales que forman parte de la ANTAD sus productos, tales como: artesanías, dulces tradicionales, productos naturistas, alimentos y ropa.

    Asimismo, recibieron capacitación en materia de habilidades de venta, técnicas de negociación, las ventas como un servicio, la red de suministros del proveedor al cliente y factoraje.
  - Se realizó la XII Feria de Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2010, del 27 al 30 de mayo de 2010, a la cual asistieron 1,525 empresarios sociales integrantes de 800 unidades productivas de un total de aproximadamente 100 mil personas de toda la república, con el propósito de brindar oportunidades para vender y promocionar al menudeo y mayoreo productos y servicios ofrecidos por las empresas sociales, facilitando su acceso a diversos mercados y propiciar espacios de promoción, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial de las empresas sociales.
  - Expo elgourmet.com, la cual se llevó a cabo del 27 al 29 de agosto en la Ciudad de México y contó con la presencia de 10 negocios beneficiarios del FONAES.
  - ExpoCafé 2010, realizada en el *World Trade Center* de la Ciudad de México, al que asistieron 20 empresarios sociales de 10 unidades económicas productoras de café, con el propósito de realizar contactos comerciales con mayoristas y ampliar sus mercados.
  - Se participó en la Semana Nacional Pyme, realizada del 1 al 5 de noviembre en la Ciudad de México, promoviendo a los emprendedores y MIPYMES entre potenciales compradoresParticiparon 149 negocios beneficiarios del FONAES que dieron a conocer la oferta de productos y servicios, establecieron cerca de mil contactos comerciales y lograron ventas por 1.8 mdp.
    - Se otorgó el *Galardón Pyme 2010* a 13 empresas, entre ellas a “Esferas de Tlalpujahua”, empresa social michoacana apoyada por FONAES, como reconocimiento a la calidad de sus productos y su contribución al fortalecimiento de las economías regionales del país.
  - Del 16 al 19 de diciembre tuvieron lugar los Tianguis Navideños de Empresas Sociales 2010 en 30 entidades federativas, con la participación de 2,849 empresarios sociales de 1,558 unidades productivas. Como parte de su Programa de Desarrollo Empresarial, FONAES abrió este espacio para la promoción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen las empresas sociales participantes, para incentivar sus ventas de fin de año y favorecer la economía familiar con la adquisición de productos a precios accesibles.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades Productivas[1/]	Beneficiarios Hombres[2/]	Beneficiarios Mujeres[2/]	Beneficiarios Totales[2/]
Desarrollo de negocios	15.1	694	481	713	1,194
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	21.7	324	427	252	679
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido	23.5	1,587	54	2,415	2,469
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	50.8	1,369	969	1,604	2,573
Total	**111.1**	**3,531**	**1,907**	**4,265**	**6,172**

[1/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[2/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

3.5.4 Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones

- A través de 23 organizaciones sociales, al cuarto trimestre de 2010 se canalizaron 52.8 mdp a 770 unidades productivas y 4,899 beneficiarios; para la contratación de servicios de capacitación y asesoría, a fin de realizar mejoras administrativas, contables, técnicas y organizacionales en la operación de los proyectos productivos.

3.5.5 Apoyo para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales

- A diciembre de 2010, FONAES otorgó recursos por 5.7 mdp para fortalecer la capacidad técnica y operativa de 13 organizaciones sociales: Federación Nacional Tierra Fértil, A.C.; Unión General Obrero Campesina y Popular, A.C.; Organización Nacional Siglo XXI, A.C.; Jóvenes Trabajando, A.C.; Asociación Pecuaria Integral, A.C.; Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A.C.; Unión General de Obreros Campesinos de México, A.C.; Red Nacional de Mujeres Vigilantes Contraloría Social, A.C.; Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales NOREMSO, A.C. y Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C.; Produciendo para el Avance, AC; Red Nacional de Mujeres Productoras y Empresarias Sociales, AC; y Central Campesina Cardenista, AC.

3.5.6 Apoyos para la consolidación de la banca social

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Número de apoyos	Instituciones beneficiadas[1/]
Estudios especializados	5.1	94	71
Ampliación de cobertura	57.4	173	45
Fusión	9.6	20	13
Promoción	6.0	101	101
Capacitación especializada de cajas solidarias	1.6	191	89
Apoyo temporal para la capitalización de cajas solidarias	18.0	18	18
Total	**97.7**	**597**	**110**

[1/]El número de instituciones beneficiadas no es sumable, en virtud de que algunas de éstas recibieron apoyos a través dos o más instrumentos.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- De enero a diciembre de 2010, se destinaron 97.7 mdp para ampliar la cobertura de la banca social en las zonas de elevada marginación donde opera FONAES, mediante el establecimiento de matrices o sucursales de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
  - Se tiene cobertura del 100% en las 263 microrregiones, en donde se cuenta con al menos una SOCAP.
  - Actualmente se cuenta con una red de 345 matrices y 787 sucursales de SOCAP, de las cuales, cuentan con la calificación de *Entidades de Ahorro y Crédito Popular*, otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
  - 119 SOCAP están integradas a *La Red de la Gente*. Derivado de la firma de un convenio entre cada Caja Solidaria y el BANSEFI, se otorgan servicios de captación de remesas internacionales y nacionales con costos muy por debajo de los de mercado; se operan tarjetas de débito y se distribuyen recursos de programas de gobierno a los socios y a terceros, entre otros.

3.5.7 Apoyos en especia para estudios de preinversión

Como parte del seguimiento de los Talleres de Incubación impartidos por el FONAES a emprendedores de escasos recursos, se diseñó un programa para impulsar la presentación de solicitudes para financiar la apertura o ampliación de negocios (artículo 2° transitorio de las ROP).

- Se otorgaron 3.4 mdp para 300 apoyos a igual número de unidades productivas, quienes, luego de la elaboración del estudio solicitaron apoyo, lo que benefició a 609 socios y 783 socias.

3.5.8 Estrategias transversales

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 100 X 100. INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-diciembre 2010

Estado	Municipios Atendidos	Inversión (mdp)
Chiapas	8	1.34
Durango	1	0.28
Guerrero	9	3.45
Nayarit	1	0.26
Oaxaca	7	3.22
Puebla	2	1.52
Veracruz	10	0.64
Total	**38**	**10.71**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- Estrategia 100 x 100. Desde mayo de 2007, FONAES coadyuva en la Estrategia 100 x 100, instrumentada para otorgar recursos a los 125 municipios con mayor índice de marginación a nivel nacional. Al cuarto trimestre de 2010, el FONAES otorgó un total de 158 apoyos en 38 de los municipios atendidos por la estrategia.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 100 X 100 POR TIPO DE APOYO[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas[2/]	Total de ocupaciones	Total de socios o participantes[3/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	8.8	38	157	174
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.1	13 estudios	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	1.7	73	n.a.	190
Apoyo en especie para actualización de estudios	0.1	11	n.a.	48
Total	**10.7**	**111**	**157**	**371**

[1/]Las variaciones con respecto a los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios
[2/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[3/]Los datos no son sumables dado que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- Municipios Preponderantemente indígenas: A fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, FONAES atiende los 633 municipios que reportaron 40% o más población indígena en el II Conteo Nacional de Población del INEGI, 2005. Al cuarto trimestre de 2010, la cobertura de atención es de 240 municipios (37.9%) en 15 entidades federativas, en seis de las cuales, se atendió al 100% de los municipios identificados como preponderantemente indígenas.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas[2/]	Total de ocupaciones	Total de socios o participantes[3/]	Total de socios o participantes indígenas[3/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	92.7	439	1,826	2,088	961
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.6	91 estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	13.5	467	n.a.	828	434
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	3.3	41	n.a.	315	208
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	15.9	15	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo en especie para actualización de estudios	1.0	89	n.a.	408	203
Total	**127.0**	**968**	**1,826**	**3,252**	**1,477**

[1/]Las variaciones con respecto de los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos, por desistimiento de los beneficiarios.
[2/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[3/]Los datos no son sumables dado que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- Municipios Rurales: El FONAES considera como municipios rurales aquéllos donde 40% o más de sus localidades registraron menos de 2,500 habitantes, según datos del II Conteo de Población del INEGI 2005. De un total de 1,600 municipios con esta característica, la inversión del programa al 31 de diciembre de 2010 alcanzó una cobertura de atención del 48.1% (769 municipios).

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS RURALES[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)[2/]	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas[3/]	Total de ocupaciones	Total de socios o participantes[4/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	594.1	2,422	11,387	11,507
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	3.8	526 Estudios	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	40.6	1,511	n.a.	2,748
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	32.3	435	n.a.	2,996
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	0.3	1	n.a.	n.a.
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	43	57	n.a.	n.a.
Apoyo en especie para actualización de estudios	2.5	219	n.a.	1,009
Total	**716.7**	**4,322**	**11,387**	**17,120**

[1/]Las variaciones con respecto de los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios.
[2/]La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.
[3/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[4/]Los datos no son sumables dado que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- Población Indígena: Al 31 de diciembre de 2010, FONAES, otorgó recursos por 92.1 mdp a 689 unidades productivas integradas al menos por una persona indígena.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO A LA POBLACIÓN INDÍGENA[1/]
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)[2/]	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas[3/]	Total de ocupaciones	Total de socios o participantes[4/]	Total de socios o participantes Indígenas[4/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	82.2	367	1,742	1,880	1,376
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.6	93 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	7.1	243	n.a.	439	586
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	1.4	22	n.a.	285	334
Apoyo en especie para actualización de estudios	0.8	69	n.a.	319	244
Total	**92.1**	**689**	**1,742**	**2,815**	**2,131**

[1/]Las variaciones con respecto de los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos ante el desistimiento de los beneficiarios.
[2/]La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.
[3/]Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[4/]Los datos no son sumables dado que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

RESULTADOS DE LOS APOYOS DE EQUIDAD DE GÉNERO
Enero-diciembre 2010

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Total de ocupaciones	Total de socias
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Proyectos productivos	303.0	2,316	7,539	6,683
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Estudios	1.4	225 Estudios	n.a.	n.a.

n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

- Mujeres. Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales[6] a las unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres.
    - Del total de recursos otorgados por el programa para proyectos productivos, el 22.6% se destinó a negocios de mujeres, los cuales generaron 5,692 ocupaciones y preservaron 1,847.

[6] Hasta un 80% del monto del proyecto.

- Personas con discapacidad. Con el propósito de contribuir a la inserción laboral y fomentar la participación de las personas con discapacidad en la vida económica del país, FONAES otorga recursos en condiciones preferenciales[7] a las unidades productivas integradas por el 50% o más de socios con discapacidad.
  - Durante 2010, se destinaron 16.6 mdp para apoyar proyectos de unidades productivas conformadas mayoritariamente por personas con discapacidad. De manera adicional, se otorgaron 31 mdp a proyectos que incluyen socios discapacitados de forma minoritaria; con lo que FONAES aportó un total de 47.6 mdp a proyectos en los que participan personas con discapacidad.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Total de ocupaciones	Total de socios	Total de discapacitados
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Proyectos Productivos	16.6	167	474	359	225
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Estudios	0.02	6 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyos para abrir o ampliar un negocio que incluyen a personas con discapacidad	31.0	121 25 Estudios	700	633	131

1/Las variaciones con respecto de los datos reportados en los trimestres anteriores se explican por la cancelación de apoyos, por desistimiento de los beneficiarios.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del FONAES.

[7] A través del instrumento Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad (Proyectos productivos y Estudios), hasta con un 90% del monto total del proyecto.

4. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. (COMPITE)

4.1 Objetivo General

Incrementar la competitividad, productividad, calidad y la responsabilidad social de las MIPYMES, para lograr su permanencia y consolidación.

4.2 Características

El COMPITE tiene cobertura nacional y los apoyos que brinda son subsidios federales que se otorgan a la población objetivo para una o varias líneas de apoyo, las cuales están destinadas a cubrir parcialmente el costo total de los servicios que el Comité presta de manera individual o grupal.

4.2.1 Población objetivo

La población objetivo del COMPITE se conforma por:

- MIPYMES de forma individual o grupal,
- Personas físicas con actividad empresarial.
- Emprendedores, y
- Personas económicamente activas.

4.2.2 Tipos de apoyo

La población objetivo podrá recibir los servicios que presta el COMPITE en las siguientes líneas de apoyo:

- Consultoría para la transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones con el fin de mejorar procesos e implementar sistemas de gestión en la empresa.
- Capacitación mediante cursos y diplomados para apoyar el desarrollo de las capacidades y habilidades del capital humano en las MIPYMES y emprendedores en temas sistemas de gestión, cultura para la calidad, productividad, comercialización, comercio exterior, responsabilidad social y habilidades gerenciales.
- Paquete de servicios integrales, que combina varias líneas de apoyo conforme a las necesidades de la empresa.

Las MIPYMES que empleen a personas con discapacidad, podrán recibir montos de apoyo adicionales a los señalados en las ROP para cada servicio que preste el COMPITE.

4.3 Acciones relevantes

- Conforme al numeral 23 de las ROP vigentes, la SE y el COMPITE firmaron un Convenio de Colaboración en el que se establecen los términos de aplicación del subsidio federal para permitir el acceso a la población objetivo a los servicios de consultoría y capacitación especializada que brinda COMPITE.

- Durante el ejercicio fiscal 2010, COMPITE contó con recursos presupuestarios por 19.97 mdp, de los cuales, 10 mdp fueron transferidos en el mes de junio y 9.97 mdp en agosto de acuerdo al calendario de asignación autorizado.
- A diciembre de 2010, se ejercieron 20.04 mdp, esto es 71.7 mil pesos más que el subsidio autorizado, provenientes de los intereses generados, por lo que se brindó mayor atención a las empresas con servicios del COMPITE.
- Durante 2010, se dio seguimiento a las estrategias de promoción y operativas, a fin de cumplir con la meta programada de prestación de servicios con apoyos federales a las MIPYMES del país, así como con los indicadores de la matriz de indicadores del programa.

4.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Al cierre del cuarto trimestre de 2010, el COMPITE cumplió satisfactoriamente sus objetivos al superar las metas para cada uno de los tipos de apoyo que otorga.

AVANCE DE METAS Y RECURSOS POR TIPO DE APOYO
Enero-diciembre 2010

Tipo de apoyo	Apoyos meta (empresas)	Apoyos proporcionados (empresas)	Cumplimiento de metas (%)	Aportaciones federales[1/]	
				(mdp)	(%)
Talleres	860	1,078	125.3	14.7	73.3
Consultoría de Calidad	137	138	100.7	2.6	12.8
Consultoría de Responsabilidad Social	50	147	294.0	0.2	0.9
Capacitación[2/]	490	1,088	222.0	2.6	13.0
Total	**1,537**	**2,451**	**159.5**	**20.0**	**100.0**

[1/] Los porcentajes puede no coincidir debido al redondeo.
[2/]Cifras preliminares
FUENTE: Secretaría de Economía. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica.

CONSERVACIÓN DEL EMPLEO
Enero-diciembre 2010

Programa	Empleos conservados	
	(número)	(%)
Talleres	6,743	24
Calidad	1,442	5.2
Capacitación y Responsabilidad Social	19,811	70.8
Total	**27,996**	**100.0**

FUENTE: Secretaría de Economía. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica.

- Contribución a la conservación del empleo. Al mes de diciembre de 2010, los apoyos otorgados por COMPITE contribuyeron a la conservación de 27,996 empleos.

5. Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

5.1 Objetivo General

El Fondo PyME tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores MIPYMES, y más y mejores emprendedores.

5.2 Características

Los apoyos del Fondo PyME se conforman con recursos presupuestarios incluidos en los capítulos de gasto 4000 (Subsidios y Transferencias) y 7000 (Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos) del PEF 2010.

Los apoyos del Fondo se otorgan a la población objetivo a través de Organismos Intermedios (OI), instancias cuyos fines u objeto son compatibles con al menos uno de los objetivos del Fondo, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, señalados en la LFPRH y su reglamento y las ROP vigentes.

El programa opera bajo el esquema de coinversión, por lo que los apoyos destinados a financiarlos proyectos, deberán complementados, en su caso, con aportaciones de los sectores público, social, privado o del conocimiento, en apego a lo dispuesto en las ROP.

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) procurará concertar con los gobiernos estatales, la concurrencia de recursos públicos para financiar los proyectos, a fin de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo económico a nivel estatal y regional.

5.2.1 Población Objetivo

El Fondo PyME tiene cobertura nacional y su población objetivo la constituyen:

- Emprendedores,
- Microempresas,
- Pequeñas y medianas empresas, y
- Talleres Familiares inscritos en el Registro de los Talleres Familiares de la SE.

Adicionalmente, podrán ser beneficiarios los familiares, descendientes y ascendientes de migrantes que habiten en territorio nacional, siempre que sean emprendedores en proceso de establecer una MIPYME o que ya cuenten con una.

De manera excepcional, y sólo cuando el Consejo Directivo así lo determine y autorice, las grandes empresas también podrán ser población objetivo del Fondo PyME, siempre que contribuyan de manera directa o indirecta a: 1) la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES; 2) promuevan

inversión productiva que genere empleos formales; o 3) generen impacto económico, sectorial o regional, en la entidad federativa o región de que se trate.

Los Organismos Intermedios también podrán de manera excepcional ser beneficiarios cuando los proyectos que presenten contribuyan a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES.

5.2.2 El Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Fondo PyME es la instancia normativa y órgano máximo de decisión del mismo, y está conformado por:

- El Titular de la SPYME, quien lo presidirá, y cuatro funcionarios subordinados a éste, con nivel mínimo de Director General;
- Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), debidamente acreditados; y
- Un representante del Órgano Interno de Control en la SE, quien participa sólo con derecho a voz.

De manera adicional, el Consejo puede invitar a las sesiones a representantes de organismos e instituciones relacionados con los proyectos presentados, los cuales tienen derecho a voz.

Entre las principales facultades del Consejo Directivo se encuentran: la aprobación o rechazo de los proyectos presentados, la asignación de los apoyos, el establecimiento de las condiciones adicionales y la resolución correspondiente en el Acta de Consejo.

5.3 Acciones Relevantes

5.3.1 Normatividad actualizada

- El 30 de diciembre de 2009 se publicaron *las reglas de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2010*, disponible en la página de *internet*: www.fondopyme.gob.mx, siendo las principales modificaciones respecto a las ROP 2009 las siguientes:
  - Se simplificó su estructura.
  - Se reforzó el proceso de evaluación de proyectos.
  - Se prevé expresamente que el seguimiento estará a cargo de las Direcciones Generales de la SPYME.
  - Se realizaron precisiones en atención a las observaciones derivadas de la Auditoría Superior de la Federación.
  - Se realizó una revisión y evaluación de los conceptos de apoyo, se eliminaron aquéllos que no generaron los impactos esperados y se adicionaron los necesarios para establecer el esquema integral de apoyo en materia de desarrollo empresarial.
- Con estas mejoras se logró:
  - Reglas claras, sencillas y de fácil manejo para los operadores, los OI y beneficiarios.
  - Simplificación del proceso de entrega de los recursos a los beneficiarios.

- Reforzamiento de los criterios de evaluación de los proyectos a fin de contar con los elementos necesarios para la debida motivación de las opiniones técnicas de los proyectos.

- Con el propósito de facilitar la comprensión global del proceso de otorgamiento de apoyos para el usuario, se realizó una revisión exhaustiva del *Manual de Procedimientos del Fondo PyME*, con lo que se logró elaborar un manual estandarizado y de fácil lectura para 2010. En dicho manual, se acentúa y refuerza los apartados correspondientes a la comprobación del ejercicio de los recursos públicos y a los impactos alcanzados por cada proyecto. En el Sistema de Transparencia PYME se publicó una versión que simplifica la consulta del mismo, una vez que el usuario determina el concepto de apoyo que le interesa consultar.

5.3.2 Reingeniería del Sistema de Transparencia PYME

- Derivado del proceso de reingeniería aplicado al Sistema de Transparencia PYME, actualmente se cuenta con una plataforma más amigable para los usuarios al contar con mecanismos de ayuda para que el OI complete su solicitud. El sistema ofrece las siguientes ventajas:
  - Se establece la relación entre las categorías de atención del Fondo PyME y los programas específicos de la SPYME.
  - Se fortalecen la evaluación y opinión técnica de los proyectos, al permitir que el personal acreditado pueda registrar la revisión de cada uno de los apartados de la solicitud de apoyo, así como las observaciones o comentarios obtenidos de la lectura de la documentación presentada.
  - Se incorpora el mecanismo mediante el cual los evaluadores pueden solicitar al OI, por única vez, que subsane las observaciones derivadas de su revisión.
  - Se incorpora un esquema de alertas y mensajes que permite al OI conocer la situación que guarda su registro o bien, las solicitudes presentadas al Fondo PyME.

5.3.3 Promoción

- Se continuó con el servicio de orientación y asesoría sobre el Fondo PyME en las Ventanillas de Atención instaladas en las secretarías de desarrollo económico de los estados y en las delegaciones y subdelegaciones de la SE, en materia de: 1) los tipos de apoyo del programa, 2) el llenado de la solicitud de apoyo, y 3) el proceso de seguimiento a las solicitudes ingresadas en el sistema.

- Se continuó con la estrategia de promoción y difusión de las reglas de operación del Fondo PyME a nivel nacional para dar a conocer el programa entre la comunidad de emprendedores y empresarios.

5.3.4 Capacitación

- El 10 de febrero de 2010, se otorgó una capacitación integral sobre el Fondo PyME al personal de la SPYME, en materia de las ROP, el Manual de Procedimientos 2010 y el Sistema de Transparencia PYME, a fin de que los funcionarios dispongan de información veraz y oportuna sobre los lineamientos e instrumentos fundamentales del programa.

- El 15 y 25 de febrero de 2010, se impartieron videoconferencias a los delegados y subdelegados de la SE en las entidades federativas y el Distrito Federal para capacitarlos en el esquema integral de apoyo del Fondo PyME.

5.4 Cumplimiento de objetivos

- De enero a diciembre de 2010, se recibieron en el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.gob.mx) 1,415 solicitudes de apoyo por parte de OI.
- Se celebraron 36 sesiones del Consejo Directivo del Fondo PyME, donde se aprobaron recursos para 480 solicitudes por un monto de 3,508.8 mdp, para apoyar a: i) Nuevos Emprendedores, ii) Microempresas, iii) Pequeñas y Medianas Empresas, iv) Empresas Gacela, v) Empresas Tractoras, vi) Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción y vii) Acciones estratégicas de desarrollo económico.
    - Los recursos aprobados para los 480 proyectos se complementaron con aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, así como de los sectores académico y privado por 2,134.5 mdp, para sumar un total de 5,643.3 mdp.
    - Con los proyectos apoyados, los principales logros alcanzados son los siguientes:
        - Se atendieron 300,601 MIPYMES[8] (incluye las empresas atendidas por el Sistema Nacional de Garantías, por desastres naturales y en la Semana Nacional PyME 2010).
        - Se apoyó la constitución de 9,320 nuevas empresas[9].
        - Se contribuyó a la generación de 74,487 empleos[10] (incluye los empleos generados por el Sistema Nacional de Garantías).
        - Se contribuyó a la conservación de 1,130,826 fuentes de trabajo[11] (incluyendo los empleos conservados por el Sistema Nacional de Garantías).
    - Con el propósito de dar a conocer los programas con que cuenta la SPYME para atender las necesidades de las MIPYMES y de los nuevos emprendedores que son apoyados por el Fondo PYME, del 1 al 5 de noviembre de 2010 se realizó la Semana Nacional PYME 2010, que contó con la participación de 715 instituciones públicas y privadas y expositores y 115,429 asistentes. A través de 12 pabellones, se llevaron a cabo 273 eventos de formación empresarial (conferencias, talleres y seminarios) en los que recibieron capacitación 39,840 personas.
- Adicionalmente, con fundamento en el numeral 8 de las ROP, se canalizaron 120.3 mdp para apoyar las solicitudes presentadas por los gobiernos de Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz,

[8] Las 98,008 empresas que se reportan como atendidas por los 480 proyectos apoyados por el Fondo PYME son las establecidas en las Solicitudes de Apoyo, mismas que se determinarán de manera precisa conforme se vayan concluyendo los proyectos.

[9] Son las empresas establecidas en las Solicitudes de Apoyo, mismas que se identificarán conforme se concluyan los proyectos.

[10] Los 38,880 empleos que se reportan como creados por los 480 proyectos apoyados por el Fondo PYME, son los establecidos en las Solicitudes de Apoyo, mismos que se concretarán conforme se concluyan los proyectos.

[11] Los 83,980 empleos que se reportan como conservados por los 480 proyectos apoyados por el Fondo PYME, son los establecidos en las Solicitudes de Apoyo, mismos que se reportarán en su totalidad conforme se concluyan los proyectos.

para destinar apoyos a 15,950 empresas que resultaron afectadas por lluvias severas, inundaciones y por el sismo de abril (para el caso de Baja California).

- Se canalizaron 16.5 mdp para instrumentar un esquema de Apoyo para la Recuperación Económica de 1,640 MIPYMES siniestradas en los municipios de Chalco, Ecatepec de Morelos, Netzahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad del Estado de México.
- Se otorgaron 6.5 mdp para la instrumentación de un esquema de Apoyo para la Recuperación Económica de 362 MIPYMES afectadas en los municipios de Angangueo, Tuxpan, Tuzantla, Ocampo y Tiquicheo del estado de Michoacán.
- Se aportaron 9.3 mdp al estado de Baja California para el otorgamiento de apoyos directos y financiamiento de 662 MIPYMES de los municipios de Mexicali y Tecate, afectadas por el sismo ocurrido el 4 de abril.
- Se instrumentó un paquete de apoyos y financiamientos directos y de crédito a través de la banca comercial para apoyar a las empresas afectadas en Nuevo León y Tamaulipas, como consecuencia del paso del huracán Alex por esos estados.
  - 21.5 mdp al estado de Nuevo León en beneficio de 1,186 empresas.
  - 2 mdp al estado de Tamaulipas para beneficiar 232 empresas.
  - 7.9 mdp al estado de Coahuila en apoyo de 461 negocios afectados.
- Se autorizaron recursos por 1.3 mdp para apoyar la recuperación económica de 132 empresas de Michoacán afectadas por las consecuencias climatológicas ocasionadas por el huracán "*Matthew*".
- Se destinaron 5 mdp para un esquema de "Apoyo Directo" en apoyo de 600 empresas siniestradas en el estado de Morelos por inundaciones en los municipios de Yautepec, Tlaquiltenango y Tlatizapán.
- Se autorizaron 5.2 mdp para la reactivación económica de 120 empresas siniestradas de Oaxaca por la ocurrencia de lluvias severas en los municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Unión Hidalgo, Santo Domingo Tehuantepec, Juchitán de Zaragoza, San Juan bautista, Loma Bonita, Santiago Xiacui y la Natividad.
- Se canalizaron 10 mdp para la instrumentación de un programa emergente para la atención de 7,166 empresas siniestradas de Tabasco a consecuencia de las inundaciones.
- Se aportaron 35 mdp para impulsar la recuperación económica de 3,389 empresas siniestradas en 92 municipios de Veracruz declarados como zona de desastre.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del PEF 2010, se canalizaron al patrimonio del Fideicomiso México Emprende recursos por un monto de 2,050 mdp para la constitución y fortalecimiento de los programas de garantía a través de las instituciones de Banca de Desarrollo, Financiera Rural y Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal.
  - En el tercer trimestre se transfirieron 250 mdp adicionales al Fideicomiso México Emprende para continuar impulsando la constitución y fortalecimiento de los programas de garantía.
  - Los 2,300 mdp otorgados al Fideicomiso generaron rendimientos por 50 mdp, por lo que en 2010 se impulsaron programas de garantías en coordinación con la Banca de Desarrollo (Nacional Financiera y la Financiera Rural), canalizando recursos por 2,350 mdp para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías, distribuidos de la siguiente manera:

- 850 mdp para fortalecer la operación del Esquema Empresarial o Garantía Automática, a través del cual se otorga una contra-garantía a Nacional Financiera para que ésta, a su vez, garantice un porcentaje de cada crédito que la banca comercial otorga a las MIPYMES.
- 650 mdp para impulsar el crédito a través del Proceso de Selección de Producto PYME "Subasta", mediante el cual se asigna recursos a las propuestas de los intermediarios financieros (bancarios y no bancarios) que ofrezcan la mayor multiplicación de recursos y las mejores condiciones de acceso al crédito de las MIPYMES, cubriendo la perdida estimada de un portafolio de crédito comprometido por cada intermediario participante.
- 50 mdp para fomentar el acceso al financiamiento de las MIPYMES turísticas establecidas en poblaciones menores a 50 mil habitantes, mediante el otorgamiento de garantías líquidas. Con ello, se busca fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística nacional a través del financiamiento de proyectos rentables que contribuyan a la generación de empleos y el desarrollo regional.
- 25 mdp en apoyo de empresas del sector minero y su cadena productiva para adquirir equipo y solventar gastos de operación, a fin de fortalecer su participación en el sector.
- 50 mdp para el otorgamiento de créditos en mejores condiciones a fin de impulsar la recuperación económica de las empresas afectadas por los huracanes "*Frank*", "*Karl*" y "*Matthew*", ubicadas en los municipios declarados zonas de desastre de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas que sufrieron daños físicos o económicos. La instrumentación de este programa fue complemento de los apoyos otorgados al amparo de la regla 8 de las ROP.
- 600 mdp canalizados para detonar el financiamiento en sectores poco atendidos por los intermediarios financieros, así como para coadyuvar en la generación y conservación de empleos, apoyar la consolidación de nuevas empresas e impulsar una cultura emprendedora, a través de la implementación de los siguientes esquemas: 1. Financiamiento a emprendedores. 2. Financiamiento a intermediarios especializados para el apoyo de empresas de la industria de la construcción. 3. Cartas de crédito y fianzas. 4. Garantías selectivas. 5. Garantía automática. y 6. Financiamiento para la adquisición y/o sustitución de equipos que permitan el ahorro de energía en las MIPYMES.
- 75 mdp para impulsar el financiamiento a los proveedores de la industria automotriz y autopartes establecidos en territorio nacional.
- 50 mdp para tener acceso al financiamiento de proyectos productivos rurales y agroindustriales a través de las cajas solidarias registradas en el padrón del FONAES.

  - Al mes de diciembre de 2010, a través de los esquemas apoyados por el Sistema Nacional de Garantías México Emprende, 71,214 empresas han obtenido crédito en condiciones competitivas del Sistema Financiero Nacional, generando una derrama crediticia de 67,392 mdp, apoyando 1,082,453 empleos, de los cuales 35,607 son generados y 1,046,846 conservados.

- En términos globales, al considerar las aportaciones del Fondo PyME a los rubros de gasto señalados, así como la aportación al Fideicomiso México Emprende, durante 2010 el Fondo entregó recursos por un total de 5,929 mdp[12].

[12] 3,508.8 mdp para 480 proyectos; 120.3 mdp para MIPYMES afectadas por desastres naturales y 2,300 mdp al Fideicomiso México Emprende.

5.5 Cumplimiento de estrategias

Durante el periodo enero-diciembre de 2010, los principales resultados por segmento empresarial fueron los siguientes:

5.5.1 Nuevos emprendedores

- Se entregaron 284.3 mdp para la creación de 8,467 empresas y la generación de 29,635 fuentes de empleo.
- Se realizó el Programa Nacional de Incubadoras 2010, con el apoyo a sus dos primeras fases. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Incubación de empresas para la creación de empresas competitivas que generen empleos. Asimismo, se destinaron apoyos para el fortalecimiento de las incubadoras ya existentes y la creación de nuevas incubadoras en el país para lograr que los nuevos emprendedores cuenten con servicios especializados próximos a su ciudad que les permita detonar sus ideas productivas.
- Se apoyó el programa Caravana del Emprendedor 2010, con el fin de promover e impulsar el espíritu emprendedor en las nuevas generaciones.
- Se apoyó el fortalecimiento de la red de incubadoras del subsistema de universidades tecnológicas a través del apoyo en consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora, equipamiento e infraestructura que permita la creación y desarrollo de MIPYMES en el país.
- En el marco del programa “Todos somos Juárez”, se otorgó consultoría para la adopción del modelo “jóvenes emprendedores” a tres instituciones de educación superior, a fin de desarrollar y fomentar la cultura emprendedora, integrando de manera equilibrada habilidades humanas, conocimientos técnicos, actitudes y valores, así como la generación de un semillero de proyectos emprendedores a mediano plazo para beneficiar a los emprendedores que recibirán la impartición de los talleres “yo emprendo” (parte el modelo).
- Se apoyó la transferencia del modelo de desarrollo de emprendedores a 32 colegios estatales del sistema CONALEP, a fin de crear en ellos la capacidad autónoma de réplica del modelo e implementar en cada uno, un programa de educación en cultura emprendedora y planes de negocio.

5.5.2 Microempresas

- Se entregaron 264.2 mdp para la atención de 14,654 empresas y la creación de otras 296, la generación de 1,816 fuentes de trabajo y la conservación de 16,010 empleos.
- Se fortaleció el Programa Nacional de Microempresas 2010 que tiene como propósito detonar un proceso de modernización administrativa, comercial y tecnológica en los diferentes sectores de la microempresa del país tales como: tortillerías, misceláneas, cerrajerías, panaderías, carnicerías, entre otros; sustentado en la formación empresarial de sus propietarios con una metodología adecuada a sus necesidades.
    - En 2010, Mi Tortilla se enfocó a atender las necesidades de financiamiento de las industrias de la masa y la tortilla que recibieron capacitación grupal y consultoría *in situ*, y con ello concluir el proceso integral de modernización.

- El Programa Nacional de Modernización Integral de Tiendas de Abarrotes y Misceláneas (Mi Tienda) se enfocó a atender a los empresarios de este giro en capacitación y consultoría.
- En el último trimestre de 2010 se implementaron seis programas más de modernización integral: Mi Panadería, Mi Cerrajería, Mi Zapatería, Mi Taller, Mi Mecánico y Manos Mexicanas (Marcas Colectivas).
- Se apoyó el Programa para implantar herramientas de gestión en 400 microempresas del Sector Comercio y Turismo. Este programa desarrolla consultoría dentro de la organización para implantar un sistema sencillo de control que permite a los empresarios conocer el desempeño de su empresa, evaluarlo, tener la información eficiente, conocer la productividad de sus empleados y comprometerse con el aprendizaje dentro de la organización, con el objetivo de tomar las mejores decisiones.
- Se fortaleció a 5 mil empresas mediante apoyos para capacitarlos en la elaboración y mantenimiento de páginas *web* informativas.
- Se apoyó un programa nacional de estructuración administrativa, fortalecimiento financiero y comercial para microempresas

- Con la segunda fase del Programa Nacional de Franquicias 2010, iniciaron operaciones nuevos puntos de venta con apoyo integral a los emprendedores y MIPYMES, apoyos que les permiten iniciar un nuevo negocio, aprovechando la experiencia de una empresa franquiciante, aumentando con ello sus probabilidades de éxito y la generación de empleos permanentes.

5.5.3 Pequeñas y Medianas Empresas

- Se entregaron 1,459.9 mdp para la atención de 11,973 empresas y la creación de otras 424, la generación de 3,140 fuentes de trabajo y la conservación de 19,160 empleos.
- Se fortaleció la atención de los 164 Centros México Emprende ubicados en 68 ciudades del país, mediante el apoyo de las siguientes iniciativas productivas:
  - Estandarización de servicios para la operación de los centros y módulos México Emprende.
  - Diagnóstico y consultoría integral para la estructuración del plan de negocios de las MIPYMES.
  - Fortalecimiento del centro de atención a distancia de alta tecnología (*call center*) México Emprende para recibir y atender llamadas de potenciales emprendedores y empresarios.
  - Desarrollo de un sistema en línea innovador, eficiente y transparente que simplifique la gestión de trámites vinculados a la apertura de empresas en el área metropolitana de Guadalajara.
  - Desarrollo de un sistema integral de gestión de trámites para la apertura de empresas en el Estado de México.
- Se continuó con el apoyo al *Programa de Proyectos Productivos 2010* mediante el apoyo de proyectos que fortalecen la competitividad de las MIPYMES y que contribuyan a promover la creación y conservación de empleos, así como al desarrollo regional y sectorial.
  - En el marco de este programa, se destinaron 80 mdp para fortalecer a las MIPYMES de Ciudad Juárez, Chihuahua.

  - Se canalizaron recursos para fortalecer la integración de cadenas de valor, promover el desarrollo regional y detonar la creación y la conservación de empleos.

- Se apoyó la elaboración de sistemas integrales de gestión de trámites para la apertura de empresas en el Estado de México y en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Se contribuyó a incrementar el nivel de competitividad y productividad de 82 MIPYMES de la industria del calzado, a través de programas de consultoría elaboradas con las mejores prácticas internacionales probadas y adaptadas a la problemática de las empresas mexicanas, para satisfacer las necesidades tanto del mercado nacional como internacional.
- Se apoyó la consolidación un *one-stop-shop* para constituir, abrir y operar una empresa de bajo riesgo público, mediante la interconexión de tuempresa.gob.mx con los sistemas de apertura rápida de empresas en las regiones: centro país, noroeste-centro occidente, norte y sur–sureste.
- Se apoyaron las dos fases del programa de consultoría PYME JICA 2010 para favorecer la permanencia de la oferta de servicios que realizan los centros y módulos México Emprende en el país, contribuyendo al desarrollo y consolidación de las PYMES a través de la aplicación de consultorías PYME-JICA a MIPTYMES con más de siete empleados, con un modelo de intervención de consultoría integral y estandarizada para implementar mejoras de alto impacto y bajo costo a través de los consultores PYME-JICA acreditados por la SE.
- Se apoyó a través del Programa Nacional de Consultoría Moderniza 2010, la implementación en las MIPYMES del sector turismo, a través de la metodología moderniza, un sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad a fin de que las empresas logren satisfacer las expectativas de sus clientes.
- Se continuó con el Programa “Capital Semilla 2010” para apoyar proyectos viables desarrollados por emprendedores egresados de la Red de Incubadoras de Negocios reconocidas por la SE, a fin de que cuenten con los recursos necesarios para iniciar sus operaciones.
- Se continuó con la operación del *Programa Nacional de Asesores Financieros 2010* para brindar asesoría que facilite el acceso al crédito a los emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Asesores Financieros México Emprende.
  - Dentro de los proyectos que conforman el programa, se encuentra un proyecto destinado a las MIPYMES y emprendedores de Cd. Juárez, Chihuahua, para que tengan un crédito formal con una institución financiera, mediante un subsidio a la tasa de interés para financiamientos destinados a capital de trabajo y compra de activos fijos.

5.5.4 Empresas Gacela

- Se entregaron 561.8 mdp para la atención de 2,658 empresas y la creación de otras 17, la generación de 3,198 fuentes de trabajo y la conservación de 31,023 empleos.
- Se apoyó el desarrollo de nuevos modelos de negocio para la PYME gacela que les permita diferenciarse para generar nuevas oportunidades de mercado, basados en innovación y alto valor agregado.
- Se apoyó un proyecto que tiene como propósito el fortalecimiento de empresas de base tecnológica.

- Se apoyó la aceleración internacional de 209 empresas mexicanas a través de la red de aceleradoras *TechBA*. El proyecto contempla la atención de empresas que inician la aceleración en un primer año, así como de empresas que se están consolidando en un siguiente ciclo.
- Se apoyó la segunda etapa del programa Consultoría para empresas basadas en *Lean Manufacturing*, para detonar el crecimiento de empresas mexicanas mediante el desarrollo e implementación de una plataforma consistente en la transferencia de las herramientas de la cultura lean (conocimientos técnicos) al interior de las empresas y el perfeccionamiento de capital humano (gerentes de producción y de materiales) y asistencia técnica. Lo anterior con el objeto de incrementar la eficiencia productiva y competitividad, logrando la mejora continua al interior de las empresas que les permita generar alto valor agregado.
- Se apoyó la construcción de espacios dedicados a la innovación en los *Parques Tecnológicos*, lo que permite continuar con la articulación de la red de estos parques en beneficio de las MIPYMES.
    - Para contribuir a posicionar globalmente la investigación, el desarrollo tecnológico y la generación de empresas innovadoras y de alto valor agregado se otorgaron recursos al Proyecto del Parque Tecnológico de Ciencias para la Vida
- Se apoyó la primera etapa del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo, con el propósito de crear en el estado un espacio que permita la eficiente operación de un ecosistema de innovación estratégico y bien focalizado, que sea capaz de alentar la creación y el crecimiento de empresas de alto valor agregado y de base tecnológica en las que se profundizará en cuatro áreas prioritarias como son: agua, suelo, alimentos y minerales no-metálicos.
- Se apoyó el Programa de Preaceleración en Nichos Estratégicos, para atender empresas a través del armado de programas específicos de fortalecimiento en aspectos tecnológicos y empresariales, con la finalidad de que puedan migrar hacia nichos de mayor valor agregado (nacionales o internacionales), integrando estrategias de competitividad como empresas con enfoque global.
- Se apoyó la urbanización de la primera etapa (fase 1) del Parque Científico y Tecnológico Morelos.
- Se apoyó el desarrollo del Proyecto Tecnopolo Esmeralda en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para contribuir a crear un espacio de excelencia que permita la eficiente operación de un ecosistema de innovación estratégico y bien focalizado, capaz de alentar la creación y el crecimiento de empresas de alto valor agregado y de base tecnológica en las que se profundizará en cuatro áreas prioritarias como son: servicios relacionados de tecnologías de la información, desarrollo empresarial, centros de investigación y desarrollo tecnológico, formación de capital humano especializado y la interacción de los agentes del ecosistema.
- Se apoyó la primera etapa del Parque de Innovación y Tecnología de Torreón, Coahuila.

5.5.5 Empresas Tractoras

- Se entregaron 440.4 mdp para la atención de 9,668 empresas y la creación de otras 116, la generación de 1,091 fuentes de trabajo y la conservación de 2,626 empleos.
- Se apoyó el Programa de Desarrollo de Proveedores MIPYMES del estado de Nuevo León.
- Se otorgó apoyo para el Desarrollo de Proveedores MIPYMES para fortalecer la cadena de valor de Altos Hornos de México.
- Se apoyaron 10 programas y planes de impacto sectorial y regional para fortalecer la competitividad, detonar inversiones pública y privada y estrategias de desarrollo de proveeduría.
- En cumplimiento al tercer pilar del *Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo*: "Apoyo de la competitividad y a las PYMES", relativo a la realización de al menos el 20% de las compras del Gobierno Federal a las MIPYMES, se apoyó la organización del Pabellón "Hecho en México" en el marco de la Expo ANTAD 2010. El pabellón tuvo como objetivos:
  - Promover los productos y servicios de MIPYMES nacionales.
  - Facilitar los medios para que dichas empresas realicen encuentros de negocios con las principales empresas tractoras del sector cadenas comerciales y de autoservicios para convertirse en empresas proveedoras de cadenas de valor.
- Se apoyó el proyecto de encuentros de negocios entre MIPYMES y empresas tractoras para: 1) promover el desarrollo de proveedores y 2) participar con pabellones en eventos nacionales, a fin de apoyar la promoción de productos y servicios ofertados por las empresas que propicie a su vez, su integración como proveedoras de empresas tractoras.
- Se apoyó la primera parte del proyecto estratégico para el desarrollo de PYMES de logística en Nuevo Laredo, Tamaulipas, para impulsar la competitividad de la ciudad mediante la disposición de lotes y espacios comerciales equipados que fomenten empresas de base tecnológica con énfasis en logística.
- Se apoyó un proyecto de Guanajuato que tiene como objetivo desarrollar y promocionar la oferta exportable del estado, mediante asesoría, capacitación, mejora e innovación del producto y promoción comercial internacional. Con ello, se busca impulsar la internacionalización de empresas y productos, mejorando las condiciones para la industria local que permita el crecimiento y desarrollo económico y social.
- Se dio apoyo al estado de Michoacán a través del Fideicomiso de Parques Industriales, lo que permite dotar a la industria de la entidad con infraestructura para satisfacer sus demandas.
- Se apoyó la aplicación de la metodología del PDP-PNUD para fortalecer el Programa Nacional de Compras de Gobierno, en empresas de la cadena de valor del sector eléctrico que dan servicio directa o indirectamente a la Comisión Federal de Electricidad, así como para el desarrollo de proveedores de otras empresas tractoras establecidas en el país.
- Se otorgó consultoría especializada a MIPYMES del sector aeronáutico de: Baja California, Coahuila, Durango, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Querétaro, mediante metodologías que les permitan fortalecer su cadena de valor y elevar las habilidades y conocimientos de su recurso humano, para impulsar el sector como motor de desarrollo económico de vanguardia en dichos estados.

- Se consolidó la infraestructura básica del Parque Tecnológico Agroindustrial de Michoacán para sentar las bases para fortalecer la atención de las necesidades para la instalación de empresas de base tecnológica, manejo postcosecha, industrialización y comercialización; así como la distribución y redes de frío bajo el principio de colaboración de redes logísticas, de transferencia de conocimientos y tecnología en materia agrícola, pecuaria, piscícola, nutrición, ciencia y tecnología de alimentos para dar aprovechamiento a la producción del estado, aumentar la competitividad de la industria agroalimentaria de la entidad y elevar con ello los niveles de bienestar económico y el desarrollo social.
- Se apoyó el plan emergente de promoción, comercialización, capacitación y seguimiento para el fortalecimiento de la competitividad de PYMES de la industria maquiladora de Cd. Juárez.
- Para posicionar al Parque Industrial de Energías Renovables en La Barca, Jalisco, se canalizaron recursos para el desarrollo de industria verde y potenciar tecnologías para la utilización de energías renovables y alternativas, impulsando la vocación y potencial que ofrece la región.
- Se canalizaron recursos para la construcción de la granja solar fotovoltaica de Durango, para brindar competitividad al centro logístico industrial de Durango y ciudad industrial pecuaria, mediante el abastecimiento de energía renovable de menor costo que permita operar más eficientemente el rastro tipo tif de la ciudad industrial pecuaria, el alumbrado propio del centro logístico industrial de Durango, así como las PYMES del parque industrial.
- Se apoyó la conformación de una red de 10 centros municipales de negocios, uno en cada municipio de Colima, para agilizar los trámites gubernamentales federales, estatales y municipales, que emprendedores y MIPYMES deben realizar para operar con mayor eficiencia y productividad, dotándolos de infraestructura física y tecnológica avanzada para generar un impacto positivo que impulse a colima a niveles de competitividad global.
- A través de distintos encuentros de negocio entre las grandes empresas y MIPYMES se desarrollaron eventos que permiten desarrollar proveedores entre los diversos sectores.

5.5.6 Realización de Eventos de Promoción

- Durante 2010, con recursos por 168.1 mdp, se apoyó la realización de 98 eventos de promoción en atención a 45,512 empresas; con la finalidad de desarrollar, fortalecer y consolidar las cadenas de valor de los sectores productivos.

5.5.7 Acciones estratégicas para el desarrollo económico

- Con fundamento en el numeral 7 de las ROP, se otorgaron 175 mdp para la atención de 995 empresas a través de proyectos que: i) representan un interés e impacto económico, sectorial o regional y generen beneficios en la entidad federativa o región; ii) contribuyan a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES (principalmente a través del encadenamiento productivo o mejora económica de la zona de impacto); y iii) promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales.

6. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

6.1 Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de Apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión en el sector.

6.2 Características

El Programa tiene cobertura nacional y su población objetivo, es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos destinados a la realización de los proyectos descritos en las ROP vigentes para impulsar al sector de TI y servicios relacionados.

Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios previstos en el PEF vigente, los cuales pueden ser otorgados directamente a los beneficiarios o a través de los Organismos Promotores (OP)[13], tal y como se especifica en las ROP, su Anexo C y demás disposiciones aplicables.

Los apoyos se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como de factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto.

El Consejo Directivo es la instancia normativa del programa y tiene, entre otras, la facultad de determinar los proyectos que recibirán los apoyos del PROSOFT, tomando en consideración los criterios de elegibilidad estipulados en las ROP y previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y de los beneficiarios.

Para cumplir los objetivos del PROSOT, en 2010 se continuará con el apoyo de proyectos que: 1) impulsen la creación de empleos de alto valor agregado en el sector de TI y servicios relacionados, mediante la capacitación o la certificación; y 2) generen ventajas competitivas en el sector a través de la adopción de soluciones tecnológicas.

Para acelerar el crecimiento de las empresas del país, el PROSOFT impulsa la mejora de sus procesos operativos, administrativos y productivos mediante proyectos que eleven el nivel de capacitación de los recursos humanos, desarrollen la infraestructura física de las empresas o de los parques de alta tecnología (*clusters*) para que éstos favorezcan la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas de todos los sectores.

6.2.1 Población objetivo

La población objetivo del PROSOFT se compone de los siguientes grupos:

- Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI;

[13] Los gobiernos estatales y los organismos empresariales pueden fungir como OP del PROSOFT.

- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles del sector de TI;
- Las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico;
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; y
- Los usuarios de TI

6.3 Acciones relevantes

- Para el ejercicio fiscal 2010, el PROSOFT contó con una asignación presupuestaria autorizada en el PEF por 685.2 mdp, lo que representa un incremento nominal del 20.2% respecto a la asignación en el PEF 2009.
- Se acordó la publicación de la Convocatoria para la recepción de las solicitudes de apoyo, con el objetivo de contar con una base de datos sólida que permita disponer de un mayor control sobre los proyectos postulados para recibir apoyos tanto a nivel federal, como regional y estatal.
- Se determinó que los gobiernos estatales y organismos empresariales interesados en participar en el programa en calidad de OP, deberán publicar una convocatoria en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentren, en su página de internet u otros medios masivos de comunicación.
- Se instrumentó la solicitud de modificación de proyectos aprobados por el PROSOFT.
- Se determinaron los plazos para notificar las fechas de recepción de las solicitudes de apoyo (60 días hábiles) por medio de los accesos electrónicos correspondientes y se estableció el término de cinco días hábiles para efectuar la publicación de la convocatoria a partir de la recepción de la notificación.
- Con el fin de evitar confusiones al momento de resolver casos de solicitud de prórroga, incumplimiento de obligaciones, entre otros, se dejó sin efectos la figura jurídica del Silencio Administrativo al determinar el tiempo en que se notificará la resolución por el Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora (contenido en la Solicitud de Apoyo); y en caso de omisión, se resolverá en sentido negativo.
- Al cuarto trimestre de 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación de 29 Organismos Promotores:
  - 26 gobiernos de entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
  - Cuatro organismos empresariales: la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, así como la Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones.

- Se dio seguimiento a los proyectos apoyados durante el ejercicio fiscal 2009 en materia de prórrogas, modificaciones y cancelaciones de proyectos.

6.3.1 Proyectos Banco Mundial

En el marco del Proyecto de Desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información (TI), desarrollado en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), la SHCP y el Banco Mundial, durante 2010 se realizaron actividades en los distintos componentes del proyecto que permitieron alcanzar los siguientes avances:

- Componente A: Capital Humano
  - Se documentaron los proyectos aprobados en 2008 y 2009 a fin de presentarlos al Banco Mundial y NAFIN para reembolso.
  - Se aprobó un proyecto destinado a capacitar a 17 mil personas del sector de TI, de las cuales se busca que 15 mil logren la certificación de la capacitación recibida, a fin de elevar la competitividad del sector de TI y dar cumplimiento a los compromisos contraídos con el Banco Mundial.
- Componente E: Compras Gubernamentales
  - Se aprobó un proyecto con el objetivo de apoyar a la estructuración de estrategias concretas para abordar el tema de compras de gobierno en el sector de TI.
- Componente F: Fortalecimiento del Marco Legal
  - Se apoyaron dos proyectos con los objetivos de dar seguimiento a las acciones desarrolladas en años anteriores, así como de iniciar las actividades pendientes en el marco del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de Tecnologías de Información. Con lo anterior se espera mejorar la calidad del marco legal regulatorio que incide directamente en las actividades del sector de TI.

Asimismo, la Secretaría de Economía a través de la SPYME, suscribió el Contrato de Mandato del Proyecto, el cual quedó en efectividad a partir del 20 de abril de 2010.

6.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Al cuarto trimestre de 2010, el Consejo Directivo celebró tres sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 160 proyectos por un monto total de 2,012.5 mdp; de los cuales, el 31.4% será aportado por el PROSOFT (666.4 mdp) y el restante 68.6% (1,458.4 mdp) por los Organismos Promotores, el sector privado y el sector académico. De los recursos aprobados por el PROSOFT, 608.4 mdp se han entregado a los beneficiarios y el monto restante se encuentra devengado (11.3 mpd se encuentran en trámite de pago; y 46.7 mpd se encuentran comprometidos con Actas de Consejo Directivo, Convenios y Addendas)[14].
  - Los proyectos con recursos estatales buscan consolidar las estrategias de fomento y desarrollo de las TI en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán; con una inversión que

[14] En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

permitirán la generación de 13,221 empleos y la mejora 25,033; el otorgamiento de 27,150 capacitaciones; así como 718 certificaciones y 294 consultorías en modelos de calidad.

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

Al cuarto trimestre de 2010

Organismo Promotor	Número de Proyectos	Monto PROSOFT[1/] (millones de pesos)
Organismos empresariales		
AMESOL	17	212.7
AMITI	8	49.7
ANADIC	1	20.2
CANIETI	14	47.2
Gobiernos estatales		
Aguascalientes	1	21.0
Baja California	3	2.8
Campeche	1	3.0
Chiapas	1	2.7
Chihuahua	2	3.0
Colima	1	0.9
Distrito Federal	8	18.4
Durango	1	11.3
Guanajuato	1	1.5
Guerrero	1	2.0
Hidalgo	2	2.7
Jalisco	4	175.0
Morelos	1	14.0
Nuevo León	36	33.6
Puebla	28	20.0
Querétaro	12	6.6
San Luis Potosí	3	1.4
Sonora	2	13.3
Tabasco	4	1.8
Tamaulipas	1	0.6
Yucatán	7	1.1
Total	**160**	**666.4**

AMESOL, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre.

AMITI, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI, Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

ANADIC, Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones.

[1/]La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Con los proyectos aprobados, se impulsa el sector de TI mediante la potencialización de los esfuerzos de la industria y modelos de apoyo innovadores.

PROYECTOS APOYADOS A TRAVÉS DEL PROSOFT
Enero-diciembre 2010

Proyecto	Objetivos y Metas
Gobierno del estado de Jalisco	• Fomentar, promover y coordinar en el estado las estrategias establecidas por el PROSOFT. • Consolidar la industria local de TI, medios interactivos y modelos de calidad, tanto para las MIPYMES, organismos empresariales, e instituciones educativas. • Beneficiar el mayor número de empresas locales
Programa "Mi PyME CreSE"[1/]	• Impulsar la competitividad y la productividad de las empresas **Meta**: ○ Brindar desarrollo empresarial a un millón de MIPYMES en los próximos 36 meses mediante la difusión, atención, soporte, orientación, y asesoría de las empresas participantes o interesadas en participar en el programa
Proyecto en coordinación con la WITSA[2/]	• Apoyar el establecimiento de las oficinas de representación para la región de América Latina de la WITSA. • Exponer las ventajas competitivas y oportunidades de negocio que hay en México y su industria de TI.

[1/] El 30 de abril de 2010, la SE en alianza con la Industria de las TI firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa "Mi PyME CreSE", en el marco del Programa de apoyo a la economía y para contribuir al desarrollo y crecimiento de las MIPYMES.
[2/] WITSA, la *World Information Technology and Services Alliance* es la confederación de organismos privados más importante del mundo que representa los intereses globales de la industria de las TI.
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Con los apoyos aprobados, se impulsan las estrategias del PROSOFT que pretenden elevar la competitividad del país y posicionar a México mundialmente en el sector de TI:

ESTRATEGIAS 2010 PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE EL USO DE TI

Estrategia	Características
Mercado Interno	• Identificar las áreas de oportunidad de negocio que permitan el crecimiento de las PYMES. • Promover a nuestro país como un importante proveedor de Tecnologías.
Capital Humano	• Actualizar y mejorar los programas de estudio. • Actualización y mejora constante de capacitaciones para la docencia. • Desarrollar áreas de especialización. • Fortalecer la vinculación académica-industria. • Mejorar la difusión en cuanto al mercado laboral. • Obtener equipamiento tecnológico de vanguardia para las instituciones educativas. • Actualización de competencias y certificación.
Certeza Jurídica	• Promover que el marco legal se convierta en un catalizador para la adopción, implementación y desarrollo de TI.
Difusión del uso de TI	• Adquirir las herramientas necesarias para la correcta promoción y transacción de los diversos sectores y el fomento al uso de TI.
Industria local de TI y agrupamientos empresariales	• Promover la adopción de la cultura a cerca de las TI y servicios relacionados, para obtener la especialización adecuada que permita el fortalecimiento en el desarrollo de oportunidades de negocio.
Estándares de calidad	• Certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones. • Implementar estándares de calidad nacionales.
Recursos financieros	• Fortalecer las condiciones que permitan a las empresas del sector de TI, el acceso oportuno a financiamientos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

7. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

7.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

7.2 Características

El programa tiene cobertura nacional y su población objetivo es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las ROP vigentes.

Los apoyos del PROLOGYCA se integran por subsidios previstos en el PEF vigente y se otorgan a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores (OP), salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, en apego a las disposiciones de las ROP, su Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

Los OP son las entidades federativas u Organismos Empresariales del Sector que son aprobados por el Consejo Directivo, mediante los cuales la población objetivo puede solicitar apoyo al Programa.

Los apoyos se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como de factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto.

El Consejo Directivo es la instancia normativa del programa, responsable de determinar los proyectos a ser financiados con los recursos del PROLOGYCA, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad de las ROP, previo cumplimientos por parte de los OP y los beneficiarios de los requisitos y obligaciones de conformidad con la normatividad aplicable.

7.2.1 Población objetivo

La población objetivo del PROLOGYCA se integra por actores que participan activamente dentro del sector abasto, promoviendo su desarrollo en distintas áreas:

- Las personas físicas con actividad empresarial y/o morales relacionadas con el sector abasto;
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles promotores del desarrollo del sector e integración de cadenas de valor;
- Las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en
- logística para el sector;
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector; y
- Los gobiernos estatales y/o municipales, así como los Fideicomisos, interesados en promover y/o desarrollar proyectos logísticos en dicho sector.

7.3 Acciones relevantes

- El PROLOGYCA contó con una asignación de 185.2 mdp en el PEF 2010, lo que implica un incremento nominal del 47.3% en los recursos respecto al ejercicio fiscal 2009.
- Se acordó la publicación de la Convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo, con el objetivo de disponer de una base de datos sólida, principal insumo un seguimiento exhaustivo de los proyectos que buscan ser beneficiados por el programa en sus distintos niveles de cobertura (nacional, regional y estatal). Asimismo, se notificó la fecha de apertura y cierre de la convocatoria 2010 a todos los gobiernos de los estados y organismos empresariales.
- Se determinó que cuando los gobiernos estatales y organismos empresariales estén interesados en participar en el PROLOGYCA en calidad de OP, deberán publicar una convocatoria en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentren, en su página de internet u otros medios de comunicación masiva.
- Se instrumentó la solicitud de modificación de proyectos aprobados por el PROLOGYCA.
- Se determinaron los plazos para notificar las fechas de recepción de las solicitudes de apoyo (60 días hábiles) por medio de los accesos electrónicos correspondientes y se estableció el término de 5 días hábiles, para efectuar la publicación de la convocatoria a partir de la recepción de la notificación.
- Con el fin de evitar confusiones al momento de resolver casos de solicitud de prórroga, incumplimiento de obligaciones, entre otros, se dejó sin efectos la figura jurídica del Silencio Administrativo al determinar el tiempo en que se notificará la resolución por el Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora (contenido en la Solicitud de Apoyo); y en caso de omisión, se resolverá en sentido negativo.
- Se acotó la población objetivo al sector de abasto agroalimentario para focalizar el impacto de los proyectos apoyados por el PROLOGYCA. Lo anterior, con el fin de fortalecer los esfuerzos implementados por los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal y por la iniciativa privada en el desarrollo de la logística para modernizar y eficientar la cadena de suministro del sector.
- Durante 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación de 19 Organismos Promotores:
  - 16 entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
  - Tres organismos empresariales: la Asociación Nacional de Transporte Privado A.C., la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos A.C. y la Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos A.C.
- Se recibieron 16 cartas de intención por parte de los gobiernos estatales para solicitar durante 2010 un monto de inversión de aproximadamente 192 mdp, en comparación a los 134.5 mdp solicitados en 2009.

7.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Al cuarto trimestre de 2010, el Consejo Directivo del PROLOGYCA, llevó a cabo siete sesiones extraordinarias y la primera extraordinaria, en las cuales se aprobaron 20 proyectos por un monto total de 448.4 mdp; de los cuales, el 40.1% será aportado por el PROLOGYCA (179.8 mdp), el 18.6% por los Organismos Promotores (83.3 mdp), el 36.1% por el sector privado (161.8 mdp) y el 5.3% por aportaciones no líquidas del sector privado (23.5 mdp). Los recursos aprobados por el programa, se encuentran devengados[15].

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR
Al cuarto trimestre de 2010
(Millones de pesos)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	PROLOGYCA[1/]	Aportaciones Complementarias[1/]			Total[1/]
			Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Privado (aportación no líquida)	
Organismos empresariales						
ANTP, A.C.	3	100.3	0.0	85.7	0.0	186.1
CONACCA, A.C.	1	1.1	0.0	2.0	1.2	4.3
Gobiernos estatales						
Campeche	5	3.5	3.5	19.8	0.0	26.8
Chiapas	3	1.0	1.2	1.9	0.0	4.0
Guanajuato	1	20.1	20.1	20.1	0.0	60.3
Hidalgo	1	2.5	2.5	0.0	0.0	5.0
Jalisco	1	15.0	15.0	0.0	0.0	30.0
Michoacán	2	18.5	22.5	8.5	22.3	71.9
San Luis Potosí	1	3.3	4.0	8.7	0.0	16.0
Sinaloa	1	2.3	2.3	2.5	0.0	7.0
Tamaulipas	1	12.3	12.3	12.5	0.0	37.0
Total	**20**	**179.8**	**83.3**	**161.8**	**23.5**	**448.4**

ANTP, A.C., Asociación Nacional de Transporte Privado A.C.
CONACCA, A.C., Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos A.C
[1/]La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Con los proyectos aprobados, se impulsa el sector agroalimentario en materia logística:
  - Se aprobó el Proyecto de Industria *Modelo Integral de Optimización y Competitividad para Mercados Públicos* para sistematizar los procesos al interior de los mercados públicos y disminuir los tiempos y costos de entrega para mejorar el servicio de proveeduría en el mercado local, incorporar innovaciones tecnológicas en materia de información y logística en el

[15] En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

servicio de proveeduría y otorgar capacitación a 2,500 comerciantes de mercados públicos y apoyo a las unidades de abasto.

  - El proyecto fue presentado por el OP Empresarial Asociación Nacional del Transporte Privado A.C. y solicitado por la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes y centros de Abastos A.C.

- El proyecto aprobado para el estado de Sinaloa beneficiará a 25 locatarios activos en un mercado público.
- El proyecto de industria para Guanajuato apoyará la modernización y capacitación empresarial de 15 mercados públicos en la entidad.
- El proyecto de industria aprobado para Jalisco a través de la adquisición de un equipo de rayos X, hará más eficiente los tiempos de revisión y nivel de seguridad en transacciones comerciales de importación y exportación de productos.
- Dos proyectos de industria de la Asociación Nacional de Transporte Privado, A.C.: 1) el primero permitirá diseñar una estrategia de competitividad para los canales de distribución de los productos pesqueros desde su producción hasta el consumidor final; y 2) el segundo proyecto con realizará un diagnóstico y el diseño de un Manual de Practicas Logísticas en el Sector Abasto.
- El proyectos presentado por el gobierno de Chiapas permitirá la elaboración de un proyecto ejecutivo para una central de abasto y el proyecto de Tamaulipas implementará la primera etapa de un centro logístico competitivo especializado en operaciones de comercio exterior.
- Dos proyectos presentados por el gobierno de Michoacán con el fin de: 1) dotar de infraestructura y servicios logísticos que permitan a las unidades de abasto optimizar sus tiempos y mejorar sus procesos; y 2) manejar de manera especializada los productos agroalimentarios del estado.
- Un proyecto regional promovido por el gobierno de Hidalgo, el cual impactará directamente el intercambio de productos agroalimentarios en lo que refiere a transporte y consolidación.
- El proyecto presentado por la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos A.C. modernizará su centro de producción a través de equipamiento tecnológico.
- Un proyecto presentado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por 16 mdp en total, el cual consiste en realizar la Segunda Etapa del Centro Logístico de Abasto Agroalimentario.
- Un proyecto presentado por el Gobierno del Estado de Campeche con el cual se busca acondicionar las instalaciones para una Sociedad de Producción Rural en el estado.

- Al 31 de diciembre de 2010, los 20 proyectos aprobados por el Consejo Directivo, implicaron 23 apoyos en distintos rubros, como se detalla a continuación:

NÚMERO DE VECES DE RUBROS DE APOYO SELECCIONADOS
Al cuarto trimestre de 2010

Rubros de Apoyo	Número de Apoyo por Rubro	%
Construcción y/o Equipamiento de proyectos de abasto	16	69.57
Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de abasto	5	21.73
Desarrollo de Competencias en capital humano	1	4.35
Modernización e innovación de sistemas logísticos en el abasto	1	4.35
Total	**23**	**100.00**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Con los apoyos aprobados, se impulsan las estrategias del PROLOGYCA que pretenden elevar la competitividad del país y logística del sector de abasto en México:

ESTRATEGIAS 2010 PARA LA COMPETITIVIDAD Y LOGÍSTICA DEL SECTOR DE ABASTO

Estrategia	Características
Reconversión y modernización	• Alcanzar la reconversión y modernización de las centrales de abasto y mercados públicos en unidades económicas competitivas y operativamente eficientes, ofreciendo los servicios logísticos que el mercado actual demanda.
Modelos de negocio de vanguardia	• Implementar nuevos modelos de negocio, orientados hacia la gestión logística e integración de las figuras que participan en el sector de abasto agroalimentario.
Financiamiento	• Crear las condiciones que permitan a las empresas del sector de abasto agroalimentario el acceso oportuno a financiamientos.
Uso de nuevas tecnologías	• Fomentar la implementación de tecnologías innovadoras que permitan eficientar los procesos a lo largo de la cadena del sector de abasto agroalimentario.
Capacitación	• Promover la capacitación en materia logística y desarrollo empresarial de todas las figuras que integran el sector de abasto agroalimentario.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

8. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

8.1 Objetivo general

Potenciar la competitividad de las industrias de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de sus ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

8.2 Características

El PRODIAT es una estrategia institucional del Gobierno Federal que busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología, integrados por empresas que realizan actividades de diseño, desarrollo y/o producción en las cadenas productivas de las industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y metalmecánica.

A través de los proyectos que apoya, el PRODIAT busca atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en las industrias de alta tecnología, lo cual propicie el beneficio social en los casos en que la operación de la iniciativa privada resulte insuficiente para alcanzarlo.

8.2.1 Población Objetivo

El PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo se compone de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

GRUPO I	Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que realizan actividades de alta tecnología (industrias eléctrica, electrónica, automotriz, metalmecánica, aeronáutica y de autopartes) clasificadas en varios subsectores del SCIAN*
GRUPO II	Los organismos empresariales de las personas a las que se refiere el Grupo I.
GRUPO III	Los proveedores de primer nivel de las personas con actividades de alta tecnología.
GRUPO IV	Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I.

* Ver los siguientes subsectores del Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte (SCIAN): 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos, y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

8.2.2 Tipos de Apoyo

Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que se otorgan a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. Por lo que, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos; así como sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten. Dichos apoyos se clasifican en tres rubros temáticos:

- *Rubro temático 1*: apoyos para asistencia técnica, capacitación, servicios de asesoría y consultoría especializadas en la aplicación de productos y procesos innovadores dentro de la industria.
- *Rubro temático 2*: apoyos para asistencia técnica para eficientar la toma de decisiones en la adquisición de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.
- *Rubro temático 3*: apoyos para otorgar acceso y recursos para obtener información especializada sobre la situación actual de los mercados, sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

8.3 Acciones relevantes

- El 29 de marzo de 2010 se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa.
- El 2 de agosto de 2010 se publicó en el DOF, el *Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PRODIAT*, en el que se incluyó la regla 10BIS; mediante la cual, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos negativos de los problemas de **asimetría de información**[16] en la demanda y oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de impulso al financiamiento que incentiven dicha industria.
    - Se llevó a cabo una adecuación presupuestaria al programa por 100 mdp, los cuales se acordaron otorgar para reactivar la industria automotriz.
- Asimismo, el Consejo Directivo llevó a cabo las siguiente acciones:
    - Se aprobó la Convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo y la Guía para la Presentación de proyectos, ambos documentos, disponibles en el portal electrónico de la Secretaría de Economía.
    - Se aprobó el Manual de Evaluación de Alineamiento con los objetivos del PRODIAT.
    - Se acordaron los criterios para la cancelación total o parcial sobre los apoyos PRODIAT a otorgarse durante el ejercicio fiscal 2010.
    - Se dio seguimiento a los apoyos de 2009 de proyectos Tipo B “Para la preservación del empleo” de los Acuerdos del Consejo Directivo.

[16] Situación en que una de las partes en una transacción tiene información relevante que la otra no, lo que puede llevar a que exista selección adversa, racionamiento en el mercado y riesgo moral (ver Acuerdo publicado en el DOF el 02/08/10).

- Se acordó el criterio para la Cancelación Parcial de Apoyos de los proyectos Tipo B para aquellas empresas beneficiarias que incumplieron la condición de mantener un número de trabajadores congruente con el nivel de ventas conforme al Anexo L de las ROP.

8.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Durante el ejercicio fiscal 2010, los recursos ejercidos por el PRODIAT se distribuyeron de la siguiente manera: 78.6% (100 mdp) para mitigar las asimetrías de información en el sector automotriz; 18.4% (23.4 mdp) para los apoyos del PRODIAT Tipo B de 2009 (preservación del empleo); y 3% (3.9 mdp) para financiar los proyectos de alta tecnología aprobados por el Consejo Directivo.
- Al cierre de la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa, el 14 de mayo, se recibieron 42 solicitudes de apoyos; para las cuales, el PRODIAT contó con un presupuesto de 22 mdp en el ejercicio fiscal[17].

APOYOS SOLICITADOS AL PRODIAT AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
Enero-diciembre 2010

Grupo	Número de solicitudes	Aportaciones solicitadas (mdp)
Grupo I: Fabricantes	29	41.3
Maquinaria y equipo	2	0.4
Industria Electrónica	4	6.5
Industria Eléctrica	5	11.4
Equipo de transporte y partes de vehículos automotores	18	23.0
Grupo II: Organismos empresariales	1	1.8
Grupo III: Proveedores de primer nivel	6	19.4
Grupo IV: Instituciones, universidades y organismos sin fines de lucro	5	3.1
Otro (No pertenece a la población objetivo)	1	1.6
Total	**42**	**67.2**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

- Al cuarto trimestre de 2010, el Consejo Directivo celebró cuatro sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias, en las cuales autorizó apoyar tres proyectos de alta tecnología por un monto de 3.9 mdp. Dichos proyectos cumplieron con los objetivos, requisitos y criterios de selección establecidos por el programa.

[17] Del presupuesto original del programa se transfirieron 10 mdp al Programa Fronterización.

- Durante el mes de noviembre de 2010, se entregaron los recursos para el financiamiento de dichos proyectos. Con ello, se permitirá contribuir a resolver las fallas de mercado en los sectores metalmecánico, salud, electrónico y aeronáutico.

APOYOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PRODIAT
Enero-diciembre 2010

Empresa	Número de proyectos	Monto del apoyo (mdp)
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	1	1.5
	1	0.6
Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	1	1.8
Total	**3**	**3.9**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

- Con el propósito de coadyuvar a la reactivación del mercado automotriz mitigando los problemas de asimetría de información que afectan negativamente este mercado y de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre la SE y Nacional Financiera, en septiembre se realizó una transferencia por 100 mdp al esquema de Fondos de Garantías que operará NAFIN.
- Con recursos por 23.4 mdp, se apoyaron 16 solicitudes de proyectos Tipo B preservación del empleo, correspondientes a 12 empresas beneficiarias de los apoyos del PRODIAT autorizados durante 2009.

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)											
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan las beneficiarias de los microcréditos	$EIMB = \left(\left(\frac{\sum IH\,t}{\sum IH\,t-1}\right)-1\right)X\,100$	tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	-76.1	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Fommur, no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibido por la presencia de desastres naturales en algunas entidades que afectaron el ingreso familiar proveniente de los microemprendimientos de las acreditadas.
(Anual)	Ingreso del hogar en el año t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	166	
	Ingreso del hogar en el año t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	694	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
2. Variación en el ingreso del hogar de las beneficiarias que incrementaron sus ingresos con respecto al periodo anterior	$VIHB = \left(\left(\frac{\sum IHGMB\,t}{\sum IHGMB\,t-1}\right)-1\right)X\,100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	0.8	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Fommur, no consideró estas variables. Se logró un incremento marginal del indicador, debido a que las acreditadas contaron con ingresos adicionales a los generados por los microemprendimientos.
(Anual)	Ingresos del hogar con microcrédito en el año t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	3118	
	Ingresos del hogar con microcrédito en el año t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	3094	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
3. Tasa de creación de microempresas	$TCM = \left(\left(\frac{NMCME\,t+1}{NMCME\,t}\right)-1\right)X\,100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	-74.8	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Fommur, no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibido por los desastres naturales que afectaron a algunas entidades, lo cual ocasionó una caída en el número de nuevos emprendimientos productivos.
(Anual)	Microempresas creadas año t+1	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	112	
	Microempresas creadas año t	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	444	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
4. Sostenibilidad de las empresas creadas con microcréditos	$SECM = \left(\frac{MBO6Mt}{MB\,t}\right)X\,100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	89.5	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Fommur no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibido por la presencia de desastres naturales en algunas entidades, afectando el ingreso familiar proveniente de los microemprendimientos de las acreditadas y el sostenimiento de algunos negocios.
(Anual)	Microempresas de las beneficiarias con 6 o más meses en operación	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	382	
	Microempresas de las beneficiarias en el año	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	427	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
5. Microcréditos otorgados a beneficiarias	$MOB = \left(\frac{MOMt}{MOM\,(t-1)}\right)X\,100$	Porcentaje	344.1	278.8	141.1	92.0	119.8	92.7	55.9	65.5	La meta no fue superada debido a tres factores: 1) la colocación de créditos de los nuevos productos financieros no fue la esperada para el periodo, 2) las IMF no enviaron los informes sobre el número de microcréditos bajo la modalidad de simples y redisponibles, y 3) los desastres naturales generaron problemas en la colocación de nuevos créditos.
(Trimestral)	Cantidad de créditos otorgados	Microcréditos	68,242	179,490	179,490	179,490	23,756	59,683	71,138	127,688	
	Número de microcréditos otorgados en el año anterior	Microcréditos	19,830	64,374	127,231	195,030	19,830	64,374	127,231	195,030	
						Cumplimiento	**34.8%**	**33.3%**	**39.6%**	**71.1%**	
6. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarias por derrama crediticia	$MPMDC = \left(\frac{DCFt}{MOMt}\right)$	Pesos	$ 1,623.4	$ 2,022.3	$ 2,908.3	$ 4,424.1	$ 4,663.9	$ 6,081.9	$ 6,957.4	$ 5,822.5	La meta de este indicador fue superada, debido a que el número de créditos subsecuentes fue mayor al de primeros ciclos, lo que permitió a las acreditadas emprender proyectos de mayor impacto.
(Trimestral)	Derrama crediticia de Fommur	Pesos	$ 110,785,500.0	$ 362,977,000.0	$ 522,015,712.0	$ 794,086,500.0	$ 110,794,500.0	$ 362,986,000.0	$ 494,932,712.0	$ 743,462,856.0	
	Cantidad de microcréditos otorgados	Microcréditos	68,242	179,490	179,490	179,490	23,756	59,683	71,138	127,688	
						Cumplimiento	**287.3%**	**300.7%**	**239.2%**	**131.6%**	
7. Recuperación de Cartera	$RC = \left(\frac{MRCt}{MCVt}\right)X\,100$	Porcentaje	96.5	96.5	96.5	96.5	101.5	99.6	98.5	100.3	La meta de este indicador fue superada, debido a los pagos anticipados realizados por diferentes IMF, por el buen desempeño de los oficiales de crédito y por el alto nivel de responsabilidad de las acreditadas del programa
(Semestral)	Monto recuperado de cartera	Pesos	$ 132,540,258.0	$ 289,942,048.0	$ 504,777,682.0	$ 743,830,200.0	$ 210,531,188.9	$ 389,681,066.0	$ 566,392,115.0	$ 708,213,044.0	
	Monto de cartera con vencimiento en el periodo	Pesos	$ 137,347,418.0	$ 300,458,081.0	$ 523,085,681.0	$ 770,808,497.0	$ 207,331,491.3	$ 391,357,431.0	$ 575,112,708.0	$ 706,159,210.0	
						Cumplimiento	**105.2%**	**103.2%**	**102.1%**	**103.9%**	
8. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta	$PIMFATA = \left(\frac{IMFATAt}{IMFATt}\right)X\,100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Fommur no consideró estas variables. Los resultados del indicador se tendrán disponibles en febrero de 2011.
(Anual)	IMF con asistencia técnica con niveles de satisfacción alto o muy alto	IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Total de IMF con asistencia técnica	IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
9. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta	$PPTCA = \left(\frac{PTCAt}{PTCt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	90.1	90.1	90.1	n.a.	96.3	96.3	95.4	La meta fue superada dado que los talleres impartidos cumplieron con las expectativas de los asistentes.
(Semestral)	Participantes de talleres con niveles de satisfacción alto o muy alto	Personas	n.a.	145	145	145	n.a.	77	77	209	
	Total de participantes de talleres	Personas	n.a.	161	161	161	n.a.	80	80	219	
						Cumplimiento	**n.a.**	**106.9%**	**106.9%**	**106.0%**	
10. Cumplimiento en el número de instituciones de micro financiamiento (IMF) activas con respeto a la meta	$CIMFA = \left(\frac{IMFAt}{IMFPt}\right) X\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	80.5	68.3	65.9	68.3	La meta no fue superada, debido a que algunas IMF no cumplieron con sus compromisos financieros, lo que motivó a que fueran incorpordas en el apartado de cartera vencida
(Semestral)	IMF activas en el periodo	IMF	41	41	41	41	33	28	27	28	
	IMF programadas para estar activas	IMF	41	41	41	41	41	41	41	41	
						Cumplimiento	**80.5%**	**68.3%**	**65.9%**	**68.3%**	
11. Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CTC = \left(\frac{TCt}{TCPt}\right) X\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	83.3	107.7	100.0	100.0	
(Semestral)	Talleres realizados	Talleres	6	13	23	26	5	14	23	26	
	Talleres programados	Talleres	6	13	23	26	6	13	23	26	
						Cumplimiento	**83.3%**	**107.7%**	**100.0%**	**100.0%**	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)											
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan las beneficiarios de los microcréditos	$EIMB = \left(\left(\frac{\sum IH\ t}{\sum IH\ t-1}\right)-1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	-58.0	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Finafim no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibido por la presencia de desastres naturales en algunas entidades que afectaron el ingreso familiar proveniente de los microemprendimientos de los acreditados.
(Anual)	Ingreso del hogar en el año t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	834	
	Ingreso del hogar en el año t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	1,987	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
2. Variación en el ingreso del hogar de las beneficiarios que incrementaron sus ingresos con respecto al periodo anterior	$VIHB = \left(\left(\frac{\sum IHM\ t}{\sum IHM\ t-1}\right)-1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	3.8	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Finafim no consideró estas variables. Se logró un incremento marginal del indicador, debido a que las acreditadas contaron con ingresos adicionales a los generados por los microemprendimientos.
(Anual)	Ingresos del hogar con microcrédito en el año t	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	2,700	
	Ingresos del hogar con microcrédito en el año t-1	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	2,600	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
3. Tasa de creación de empresas	$TCM = \left(\left(\frac{NMCEt+1}{NMCE\ t}\right)-1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	-77.8	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Finafim no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibido por los desastres naturales que afectaron a algunas entidades, lo cual ocasionó una caída en el número de nuevos emprendimientos productivos.
(Anual)	Microempresas creadas año t+1	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	98	
	Microempresas creadas año t	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	442	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
4. Sostenibilidad de las empresas creadas con microcréditos	$SECM = \left(\frac{MBO6Mt}{MB\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	92.0	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Finafim no consideró estas variables. El resultado del indicador fue inhibo por la presencia de desastres naturales en algunas entidades, afectando ingreso familiar proveniente de los microemprendimientos de las acreditadas y el sostenimiento de algunos negocios.
(Anual)	Microempresas de las beneficiarias con 6 o más meses en operación	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	405	
	Microempresas de las beneficiarias en el año	Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	440	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
5. Número de microcréditos otorgados a hombres y Mujeres en condiciones de pobreza	$MOB = \left(\frac{MOMt}{MOM\ (t-1)}\right) X\ 100$	Porcentaje	118.1	135.2	133.3	112.1	111.0	109.0	104.4	89.5	La meta no fue alcanzada debido a dos factores: 1) los desastres naturales (ocasionados por lluvias, deslaves e inundaciones) generaron problemas en la colocación de créditos, y 2) el desafase en la información de la base de datos referente al monto y número de microcréditos otorgados.
(Trimestral)	Cantidad de créditos otorgados	Microcréditos	165,600	386,400	600,300	690,000	155,607	311,517	470,350	550,546	
	Número de microcréditos otorgados el año anterior	Microcréditos	140,183	285,884	450,373	615,286	140,183	285,884	450,373	615,286	
						Cumplimiento	**94.0%**	**80.6%**	**78.4%**	**75.7%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
6. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarios por derrama crediticia	$MPMDC = \left(\frac{DCFt}{MOMt}\right)$	Pesos	$ 6,300.0	$ 6,300.0	$ 6,300.0	$ 6,300.0	$ 5,751.8	$ 5,729.8	$ 5,767.5	$ 5,801.8	La meta no fue alcanzada debido a dos factores: 1) los desastres naturales (ocasionados por lluvias, deslaves e inundaciones) generaron problemas en la colocación de créditos, y 2) el desafase en la información de la base de datos referente al monto y número de microcréditos otorgados.
(Trimestral)	Derrama crediticia de Finafim	Pesos	$ 1,043,280,000.0	$ 2,434,320,000.0	$ 3,781,890,000.0	$ 4,347,000,000.0	$ 895,014,228.0	$ 1,784,826,101.0	$ 2,373,976,553.0	$ 3,194,143,225.0	
	Cantidad de microcréditos otorgados	Microcréditos	165,600	386,400	600,300	690,000	155,607	311,499	411,615	550,546	
						Cumplimiento	**91.3%**	**90.9%**	**91.5%**	**92.1%**	
7. Cobertura de mujeres beneficiarias	$CMB = \left(\frac{MEMt}{TEMt}\right) X\ 100$	Porcentaje	80.0	80.0	80.0	80.0	84.6	84.7	93.8	84.8	La meta fue superada debido al interés por parte de las mujeres en ser más participativas en el ámbito familiar y local.
(Semestral)	Mujeres emprendedoras beneficiadas con microcréditos	Mujeres	99,360	231,840	360,180	414,000	131,286	237,802	327,596	371,573	
	Total de emprendedores beneficiados con microcréditos	Personas	124,200	289,800	450,225	517,500	155,215	280,909	349,261	438,319	
						Cumplimiento	**105.7%**	**105.8%**	**117.2%**	**106.0%**	
8. Recuperación de Cartera	$RC = \left(\frac{MRCt}{MCVt}\right) X\ 100$	Porcentaje	95.5	95.5	95.5	95.5	99.7	98.2	98.3	97.7	La meta fue superada debido a diversos pagos anticipados realizados por las IMF
(Semestral)	Monto recuperado de cartera	Pesos	$ 132,540,258.0	$ 289,942,048.0	$ 504,777,682.0	$ 743,830,200.0	$ 84,803,095.0	$ 173,789,064.0	$ 245,027,361.0	$ 332,293,148.0	
	Monto de cartera con vencimiento en el periodo	Pesos	$ 138,785,611.0	$ 303,604,239.0	$ 528,563,019.0	$ 778,879,792.0	$ 85,019,670.0	$ 176,970,504.0	$ 249,317,771.0	$ 339,953,046.0	
						Cumplimiento	**104.4%**	**102.8%**	**102.9%**	**102.4%**	
9. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta	$PIMFATA = \left(\frac{IMFATAt}{IMFATt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Las metas de este indicador no se elaboraron, dado que el estudio "Evaluación de Impacto Social y Percepción de Beneficiarios" del Finafim no consideró estas variables. Los resultados del indicador se tendrán disponibles en febrero de 2011.
(Anual)	IMF con asistencia técnica con niveles de satisfacción alto o muy alto	IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Total de IMF con asistencia técnica	IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
10. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta	$PPTCA = \left(\frac{PTCAt}{PTCt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	89.8	89.8	89.8	n.a.	92.6	92.6	92.8	La meta fue superada dado que la impartición de los talleres cumplieron con las expectativas de los asistentes.
(Semestral)	Participantes de talleres con niveles de satisfacción alto o muy alto	Personas	n.a.	221	221	221	n.a.	138	138	363	
	Total de participantes de talleres	Personas	n.a.	246	246	246	n.a.	149	149	391	
						Cumplimiento	**n.a.**	**103.1%**	**103.1%**	**103.3%**	
11. Establecimiento de sucursales de las Instituciones de Micro financiamiento (IMF) e Intermediarios	$\sum SAyEIMF1 + SAyEIMF2 + SAyEIMFn$	Sucursales, agencias y extensiones	9	20	30	36	2	14	26	46	La meta fue superada debido a que las IMF mostraron interés para ampliar su cobertura crediticia.
(Semestral)	Número de sucursales, agencias y extensiones de las IMF abiertas en año t	Sucursales, agencias y extensiones	9	20	30	36	2	14	26	46	
						Cumplimiento	**22.22%**	**70.0%**	**86.7%**	**127.8%**	
12. Cumplimiento en el número de instituciones de micro financiamiento (IMF) activas con respeto a la meta	$CIMFA = \left(\frac{IMFAt}{IMFPt}\right) X\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	92.0	90.9	89.8	89.8	La meta no fue superada, debido a que algunas IMF no cumplieron con sus compromisos financieros, lo que motivó a que fueran incorpordas en el apartado de cartera vencida. Asimismo, tres IMF no ejercieron los recursos autorizados por no cubrir los requerimientos del programa.
(Semestral)	IMF activas en el periodo	IMF	88	88	88	88	81	80	79	79	
	IMF programadas para estar activas	IMF	88	88	88	88	88	88	88	88	
						Cumplimiento	**92.0%**	**90.9%**	**89.8%**	**89.8%**	
13. Cumplimiento en el número de talleres de capacitación	$CTC = \left(\frac{TCt}{TCPt}\right) X\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	66.7	93.3	87.5	88.9	La meta no fue superada dado el retraso de tres cursos programados para su realización.
(Semestral)	Talleres realizados	Talleres	6	15	24	27	4	14	21	24	
	Talleres programados	Talleres	6	15	24	27	6	15	24	27	
						Cumplimiento	**66.7%**	**93.3%**	**87.5%**	**88.9%**	
14. Cumplimiento en el establecimiento de sucursales con respeto a la meta	$CES = \left(\frac{SAyEt}{SAyEPt}\right) X\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	22.2	70.0	86.7	127.8	La meta fue superada debido al interés mostrado las IMF en ampliar su cobertura crediticia.
(Semestral)	Aperturas de sucursales, agencias y extensiones realizadas	Suc., Agen. y Ext.	9	20	30	36	2	14	26	46	
	Aperturas de sucursales, agencias y extensiones programadas	Suc., Agen. y Ext.	9	20	30	36	9	20	30	36	
						Cumplimiento	**22.2%**	**70.0%**	**86.7%**	**127.8%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)												
	1. Porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos	$POGPM = \left(\frac{OGPt}{OGMt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	8.2	n.a.	8.2	n.a.	14.6	35.7	36.9	
	(Semestral)	Ocupaciones generadas por el programa t	Ocupaciones	n.a.	8,200	n.a.	16,400	79	16,818	20,250	20,973	
		Ocupaciones generadas en micronegocios de bajos ingresos t	Ocupaciones	n.a.	100,000	n.a.	200,000	-77,501	115,318	56,767	56,767	
							Cumplimiento	**n.a.**	**178%**	**n.a.**	**450.6%**	
	2. Crecimiento porcentual en la creación de unidades productivas	$CPCUP = \left(\left(\frac{UPC\ t+1}{UPCt}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	39.5	n.a.	n.a.	n.a.	60.7	Las metas de los resultados de los indicadores fueron superadas, debido a que durante 2010 se ingresaron 16 mil solicitudes de apoyo para proyectos productivos, la demanda más alta en la historia del FONAES. Cabe señalar que el número de ocupaciones generadas en micronegocios de bajos ingresos, corresponde al periodo enero-septiembre de 2010; y los recursos ejercidos par abrir o ampliar un negocio se refieren al monto de los apoyos para proyectos productivos.
	(Anual)	Unidades productivas creadas en 2010	Unidades productivas	n.a.	n.a.	n.a.	3,265	n.a.	n.a.	n.a.	3,763	
		Unidades productivas creadas en 2009	Unidades productivas	n.a.	n.a.	n.a.	2,341	n.a.	n.a.	n.a.	2,341	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**153.9%**	
	3. Porcentaje de recursos ejercidos en la población emprendedora de bajos ingresos para abrir o ampliar un negocio	$PRAAN = \left(\frac{MRAANt}{TRSt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	85.8	n.a.	78.1	6.2	91.5	90.2	82.9	
	(Semestral)	Recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio	Pesos	n.a.	$ 1,007,307,265.0	n.a.	$ 1,340,807,265.0	$ 1,731,328.0	$ 1,017,779,474.9	$ 1,278,802,262.8	$ 1,343,349,235.7	
		Total subsidios ejercidos por el programa	Pesos	n.a.	$ 1,173,679,815.0	n.a.	$ 1,717,611,030.0	$ 27,875,722.3	$ 1,111,969,164.4	$ 1,417,991,260.0	$ 1,621,048,552.7	
							Cumplimiento	**n.a.**	**107%**	**n.a.**	**106.2%**	
	4. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en los ocho estados más pobres del país	$PRE8 = \left(\frac{MRE8t}{TREt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	30.0	n.a.	30.0	n.a.	33.2	32.7	33.5	Los recursos ejercidos par abrir o ampliar un negocio se refieren al monto de los apoyos para proyectos productivos.
	(Semestral)	Recursos ejercidos en apoyos en los 8 estados más pobres del país	Pesos	n.a.	$ 302,192,180.0	n.a.	$ 402,242,179.6	0	$ 337,406,778.2	$ 418,558,899.6	$ 450,566,122.9	
		Total de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio	Pesos	n.a.	$ 1,007,307,265.0	n.a.	$ 1,340,807,265.0	$ 1,731,328.0	$ 1,017,779,474.9	$ 1,278,802,262.8	$ 1,343,349,235.7	
							Cumplimiento	**n.a.**	**111%**	**n.a.**	**111.8%**	
	5. Porcentaje de mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para abrir o ampliar un negocio	$PMUJ = \left(\frac{TSociast}{TSociost}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	53.0	n.a.	53.0	47.4	61.3	60.2	60.3	
	(Semestral)	Socias para abrir o ampliar un negocio	Socias	n.a.	10,715	n.a.	14,286	27	12,653	15,537	16,217	
		Total de socios para abrir o ampliar un negocio	Socios	n.a.	20,216	n.a.	26,954	57	20,630	25,818	26,887	
							Cumplimiento	**n.a.**	**116%**	**n.a.**	**113.8%**	
	6. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	$PRAAD = \left(\frac{MRAADt}{MRAAt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	3.0	n.a.	3.0	n.a.	4.3	3.6	3.5	Los recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio se refieren al monto de los apoyos para proyectos productivos.
	(Semestral)	Recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio (discapacidad)	Pesos	n.a.	$ 30,219,216.0	n.a.	$ 40,224,216.0	0	$ 43,795,954.3	$ 46,239,595.6	$ 47,574,543.1	
		Total de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio	Pesos	n.a.	$ 1,007,307,265.0	n.a.	$ 1,340,807,265.5	$ 1,731,328.0	$ 1,017,779,474.9	$ 1,278,802,262.8	$ 1,343,349,235.7	
							Cumplimiento	**n.a.**	**143%**	**n.a.**	**118.0%**	
	7. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados para abrir o ampliar un negocio por cada 100,000 pesos	$NOAA = \left(\frac{OGt}{MRAAt}\right) X\ 100{,}000$	Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	1.2	4.7	1.7	1.7	1.6	
	(Anual)	Ocupaciones generadas	Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	16,400	79	16,818	20,250	20,973	
		Total de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 1,340,807,265.0	$ 1,681,372.0	$ 970,363,621.8	$ 1,213,297,154.8	$ 1,274,066,439.3	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**134.6%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
8. Porcentaje de recursos ejercidos en la población emprendedora de bajos ingresos para fortalecer negocios establecidos	$PRFN = \left(\frac{RFNt}{TRSt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	11.8	n.a.	11.8	18.1	4.1	6.1	10.1	La meta no fue alcanzada debido a la cancelación de diversos eventos relacionados al desarrollo comercial y programas de capacitación y fortalecimiento de negocios. Los recursos no ejercidos en este tipo de apoyos fueron asignados a la modalidad Apoyos para la apertura y ampliación de negocios (proyectos productivos).
(Anual)	Recursos ejercidos para fortalecer negocios	Pesos	n.a.	$ 138,976,413.0	n.a.	$ 203,383,765.0	$ 5,053,000.2	$ 45,545,150.3	$ 86,062,484.9	$ 163,895,933.1	
	Total subsidios ejercidos por el programa	Pesos	n.a.	$ 1,173,679,815.0	n.a.	$ 1,717,611,030.0	$ 27,875,722.3	$ 1,111,969,164.4	$ 1,417,991,260.0	$ 1,621,048,552.7	
						Cumplimiento	**n.a.**	**34.6%**	**n.a.**	**85.4%**	
9. Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los servicios otorgados de capacitación, asesoría y participación en eventos para negocios	$PESCAP = \left(\frac{BESCAPt}{TEt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	85.0	n.a.	n.a.	n.a.	92.9	
(Anual)	Número encuestados que evalúan satisfactoriamente los servicios	Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	425	n.a.	n.a.	n.a.	444	
	Total del número encuestados	Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	500	n.a.	n.a.	n.a.	478	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**109.3%**	
10. Porcentaje de beneficiarios que lograron enlaces comerciales a través de la Ferias organizadas por FONAES	$PBEC = \left(\frac{NBFECt}{NBFt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	22.0	n.a.	n.a.	n.a.	22.4	
(Anual)	Beneficiarios participantes en Ferias que lograron enlaces comerciales	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	341	n.a.	n.a.	n.a.	188	
	Total de beneficiarios participantes en Ferias	Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	1,550	n.a.	n.a.	n.a.	841	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**101.6%**	
11. Porcentaje de recursos ejercidos en la población emprendedora de bajos ingresos para el desarrollo y consolidación de la banca social	$PRDCBS\left(\frac{RDCBSt}{TRSt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	7.9	n.a.	9.2	59.9	3.1	2.7	6.0	La meta no fue superada debido a que la demanda de apoyos resultó inferior a la programada.
(Semestral)	Recursos ejercidos para el desarrollo y consolidación de la banca social	Pesos	n.a.	$ 92,630,000.0	n.a.	$ 158,720,000.0	$ 16,704,782.8	$ 34,339,320.8	$ 38,321,294.0	$ 97,721,177.7	
	Total subsidios ejercidos por el programa	Pesos	n.a.	$ 1,173,679,815.0	n.a.	$ 1,717,611,030.0	$ 27,875,722.3	$ 1,111,969,164.4	$ 1,417,991,260.0	$ 1,621,048,552.7	
						Cumplimiento	**n.a.**	**39%**	**n.a.**	**65.2%**	
12. Porcentaje de cobertura territorial (microregiones) de instituciones de banca social financiadas por FONAES	$CBSM = \left(\frac{MBSt}{M2006}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	79.1	92.0	96.2	100.0	
(Anual)	Microrregiones con cobertura de banca social	Microrregiones	n.a.	n.a.	n.a.	263	208	242	253	263	
	Microrregiones en 2006	Microrregiones	n.a.	n.a.	n.a.	263	263	263	263	263	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.0%**	
13. Porcentaje de recursos ejercidos respecto del presupuesto ministrado	$PRE = \left(\frac{TRSEt}{MRMt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	93.1	84.6	85.3	96.3	La meta no fue superada, debido a la cancelación de diversos eventos relacionados al desarrollo comercial y programas de capacitación y fortalecimiento de negocios, así como a una disminución en la demanda de apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social.
(Anual)	Total subsidios ejercidos por el programa	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 1,717,611,030.0	$ 27,875,722.3	$ 1,111,969,164.4	$ 1,417,991,260.0	1,621,048,553	
	Monto de recursos ministrados	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 1,717,611,030.0	$ 29,934,448.0	$ 1,313,714,157.0	$ 1,663,115,814.0	1,682,752,139	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**96.3%**	
14.Porcentaje de solicitantes de apoyos que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Representaciones Federales	$PSESR = \left(\frac{SESRt}{TEt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	85.2	n.a.	n.a.	n.a.	76.5	
(Anual)	Encuenstados que evalúan satisfactoriamente el servicio	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	213	n.a.	n.a.	n.a.	445	
	Total de encuestados	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	250	n.a.	n.a.	n.a.	582	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**89.7%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Fondo de Apoyo para la Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)											
1. Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	$F1 = \sum_{i=1}^{n} EF1 + EF2 + \cdots EFn$	Empleos	500	15,000	45,000	75,000	584	52,052	64,704	74,487	Se cumplió el 99.3% de la meta establecida, como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
(Trimestral)	(Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en año t)	Empleos	500	15,000	45,000	75,000	584	52,052	64,704	74,487	
						Cumplimiento	**116.8%**	**347.0%**	**143.8%**	**99.3%**	
2. Creación de empresas	$P1 = \sum_{i=1}^{n} NPYME1 + NPYME2 + \cdots MPYMEn$	Empresas	0	4,000	8,000	8,000	0	8,787	9,196	9,320	La meta fue superada debido al impacto de los programas de incubadoras, capital semilla y franquicias.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME trimestralmente)	Empresas	0	4,000	8,000	8,000	0	8,787	9,196	9,320	
						Cumplimiento	**n.d.**	**219.7%**	**115.0%**	**116.5%**	
3. Potenciación de Recursos	$PR = \left(\frac{VDCt}{VRFFGt}\right)$	Proporción	n.d.	7.3	14.6	19.5	0.0	14.7	20.8	29.3	La meta fue alcanzada debido a que se apoyaron a los mejores esquemas de acceso al financiamiento presentados.
(Anual)	Derrama crediticia de los apoyos otorgados	Pesos	0	$ 15,000,000,000.0	$ 30,000,000,000.0	$ 40,000,000,000.0	0	$ 30,066,182,510.0	$ 47,844,000,000.0	$ 67,392,000,000.0	
	Derrama crediticia de los apoyos otorgados a fondos de garantías	Pesos	0	$ 2,050,000,000.0	$ 2,050,000,000.0	$ 2,050,000,000.0	0	$ 2,050,000,000.0	$ 2,300,000,000.0	$ 2,300,000,000.0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**200.4%**	**142.1%**	**150.2%**	
4. Micro pequeñas y medianas empresas atendidas por el Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa	$\sum PyMESA\,1 + PyMESA\,2 + PyMESA\,n$	Empresas	1,200	30,000	80,000	200,000	3,421	61,196	112,020	300,601	Se cumplió con la meta establecida, como resultado de la cobertura del Sistema Nacional de Garantías, así como de las actividades de promoción, difusión e impacto de los proyectos apoyados.
(Trimestral)	(Número de empresas atendidas por el Fondo Pyme)	Empresas	1,200	30,000	80,000	200,000	3,421	61,196	112,020	300,601	
						Cumplimiento	**285.1%**	**204.0%**	**140.0%**	**150.3%**	
5. Complementariedad de Recursos	$CR = \left(\frac{1 + MOIPA\,t}{RAFPyme\,t}\right)$	Proporción	n.a.	n.a.	n.a.	1.5	1.1	1.4	1.5	1.6	La meta fue superada dado que se apoyaron proyectos que incorporaron aportaciones de otros actores.
(Anual)	Monto de aportaciones de otras instancias a proyectos aprobados	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	$ 41,001,431.0	$ 620,975,325.0	$ 1,424,103,771.0	$ 2,134,466,258.0	
	Recursos aportados por el Fondo PyME a proyectos aprobados	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	$ 307,897,018.0	$ 1,682,012,790.0	$ 2,797,128,480.0	$ 3,508,785,650.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**107.2%**	
6. Demanda Atendida	$DA = \left(\frac{OISRAt}{OISAt}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	20.0	18.2	31.1	43.8	53.3	Se cumplió con la meta establecida debido al incremento en el número de proyectos recibidos, producto de las actividades de promoción.
(Anual)	Número de OI que solicitaron y recibieron apoyo	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	8	56	140	223	
	Número de OI que solicitaron apoyo	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	44	180	320	418	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**266.7%**	
7. Cobertura de Micro Pequeñas y Medianas Empresas con acceso a Financiamiento	$CMIPyMESF = \left(\frac{MIPymesF\,t}{MIPymesRF\,t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.d.	100.0	100.0	100.0	n.d.	197.7	127.6	142.4	La meta fue alcanzada como resultado de las acciones realizadas para ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Garantías.
(Trimestral)	Número de MIPYMEs con crédito otorgado	Empresas	0	18,750	37,500	50,000	0	37,060	47,844	71,214	
	Número de MIPYMEs que requieren créditos	Empresas	0	18,750	37,500	50,000	0	18,750	37,500	50,000	
						Cumplimiento	**n.d.**	**197.7%**	**127.6%**	**142.4%**	
8. Costo promedio del recurso del FONDO PyME invertido para la generación de un empleo	$CPFPyMEE = \left(\frac{MRFPyme\,t}{EGAFPyme\,t}\right)$	Proporción	n.a.	n.a.	n.a.	80,000	527,221	62,486	75,549	79,598	Se logró el 99.5% de la meta establecida derivado de una mejor selección y evaluación de los proyectos presentados.
(Anual)	Monto total de recursos aportados por el Fondo PyME en 2010	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	$ 307,897,018.0	$ 3,252,501,484.0	$ 4,888,351,528.0	$ 5,929,040,052.0	
	No. de empleos generados con apoyo del Fondo PyME en 2010	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	584	52,052	64,704	74,487	
							n.a.	**n.a.**	**n.a.**	**99.5%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
9. Número de empresas constituidas por incubadoras y franquicias	$\sum MIPyMESIFAF1 + MIPyMESIFAF2 + MIPyMESIFAFn$	Empresas	0	4,000	8,000	8,000	0	8,363	8,763	8,763	El resultado se explica por el impacto de los programas de incubadoras y franquicias.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Empresas	0	4,000	8,000	8,000	0	8,363	8,763	8,763	
						Cumplimiento	**n.a.**	**209.1%**	**109.5%**	**109.5%**	
10. Número de empresas integradas a cadenas productivas	$\sum MIPyMESCPAF1 + MIPyMESCPAF2 + MIPyMESCPAFn$	Empresas	0	2,118	6,353	8,470	0	345	2,060	2,060	La meta no fue alcanzada debido a que se realizó una evaluación más integral de los proyectos presentados, lo que implica mayor tiempo para el análisis.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES integradas a una cadenas productiva con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Empresas	0	2,118	6,353	8,470	0	345	2,060	2,060	
						Cumplimiento	**n.a.**	**16.3%**	**32.4%**	**24.3%**	
11. Número de empresas con acceso a un financiamiento	$\sum MIPyMESCAF1 + MIPyMESCAF2 + MIPyMESCAFn$	Empresas	0	18,750	37,500	50,000	0	37,060	57,532	71,214	La meta fue superada debido a las acciones realizadas para ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Garantías 2010.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES con acceso a financiamiento en el trimestre)	Empresas	0	18,750	37,500	50,000	0	37,060	57,532	71,214	
						Cumplimiento	**n.a.**	**197.7%**	**153.4%**	**142.4%**	
12. Número de empresas que incrementaron sus exportaciones	$\sum MIPyMESIEAF1 + MIPyMESIEAF2 + MIPyMESIEAFn$	Empresas	0	105	252	388	0	100	169	210	La meta no fue alcanzada debido a que en 2010 se inició una reingeniería de los Centros Pymexporta, entre las acciones destacan: la elaboración de un sistema de portafolio de proyectos Pymexporta, la puesta en marcha de Talleres de Centros Pymexporta y la Certificación de calidad de la Red Atención Empresarial.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES que incrementaron sus exportaciones con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Empresas	0	105	252	388	0	100	169	210	
						Cumplimiento	**n.a.**	**95.2%**	**67.1%**	**54.1%**	
13. Número de empresas que incrementaron sus ventas como resultado del apoyo recibido	$\sum MIPyMESIVAF1 + MIPyMESIVAF2 + MIPyMESIVAFn$	Empresas	0	2,678	7,321	10,000	0	10,497	12,677	14,269	La meta fue superada por el impacto de los proyectos apoyados.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME que incrementaron sus ventas en el año 2010)	Empresas	0	2,678	7,321	10,000	0	10,497	12,677	14,269	
						Cumplimiento	**n.a.**	**392.0%**	**173.2%**	**142.7%**	
14. Derrama crediticia de los apoyos entregados	$\sum DCAO1 + DCAO2 + DCAOn$	Millones de pesos	0	$ 15,000.0	$ 30,000.0	$ 40,000.0	0	$ 30,066.0	$ 47,844.0	$ 67,392.0	La meta fue superada debido a que se apoyaron esquemas de financiamiento que permitieron una mayor potenciación de lo recursos.
(Trimestral)	(Derrama crediticia de los apoyos otorgados en millones de pesos en el trimestre)	Millones de pesos	0	$ 15,000.0	$ 30,000.0	$ 40,000.0	0	$ 30,066.0	$ 47,844.0	$ 67,392.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**200.4%**	**159.5%**	**168.5%**	
15. Monto de la inversión total involucrada en los proyectos apoyados	$\sum MTIAPAF1 + MTIAPAF2 + MTIAPAFn$	Millones de pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 8,800.0	$ 2,399.0	$ 4,385.0	$ 6,312.0	$ 8,063.0	El resultado se explica porque se canalizaron más recursos a programas que no tuvieron aportaciones complementarias, pero que la SPYME apoyó por ser estratégicos.
(Anual)	(Monto total de la inversión de todos los actores participantes en los proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Millones de pesos	n.a.	n.a.	n.a.	$ 8,800.0	$ 2,399.0	$ 4,385.0	$ 6,312.0	$ 8,063.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**91.6%**	
16. Número de empresas que incrementaron su rentabilidad	$\sum EIRAF1 + EIRAF2 + EIRAFn$	Empresas	0	2,678	7,321	10,000	0	10,497	12,677	14,269	La meta fue superada por el impacto de los proyectos apoyados.
(Trimestral)	(Número de MIPYMES que incrementaron su rentabilidad como resultado de los apoyos del Fondo PYME en el año 2010)	Empresas	0	2,678	7,321	10,000	0	10,497	12,677	14,269	
						Cumplimiento	**n.a.**	**392.0%**	**173.2%**	**142.7%**	
17. Número de empresas atendidas en innovación tecnológica que generan un producto y/o proceso	$\sum EGPPIAF1 + EGPPIAF2 + EGPPIAFn$	Empresas	0	536	1,607	2,143	0	423	960	1,805	La meta no fue alcanzada debido a que se realizó una evaluación más integral de los proyectos presentados, lo que implica mayor tiempo para el análisis.
(Trimestral)	(Número de empresas que generaron al menos un producto y/o proceso innovativo en el año 2010)	Empresas	0	536	1,607	2,143	0	423	960	1,805	
						Cumplimiento	**n.a.**	**78.9%**	**59.7%**	**84.2%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
18. Número de proyectos apoyados	$\sum PAF\,1 + PAF2 + PAF\,n$	Proyectos	10	50	100	150	10	90	287	480	Le meta fue superada por el incremento de proyectos recibidos, como resultado de la promoción realizada.
(Trimestral)	(Número de proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Proyectos	10	50	100	150	10	90	287	480	
						Cumplimiento	**100.0%**	**180.0%**	**287.0%**	**320.0%**	
19. Número de empleos conservados	$\sum ECF\,1 + ECF2 + ECF\,n$	Empleos	1,100	201,100	401,100	559,100	1,168	591,631	896,241	1,130,826	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
(Trimestral)	(Número de empleos conservados en el trimestre)	Empleos	1,100	201,100	401,100	559,100	1,168	591,631	896241	1,130,826	
						Cumplimiento	**106.2%**	**294.2%**	**223.4%**	**202.3%**	
20. Costo promedio de los recursos totales invertidos para la generación de un empleo	$CPRTGE = \left(\frac{MTRATAPFPyme\,t}{EGAFPyme\,t}\right)$	Proporción	n.a.	n.a.	n.a.	120,000	598,285	84,248	97,559	108,254	Se lograron invertir menos recursos para la generación de un empleo respecto a la meta establecida, derivado de una mejor evaluación de los proyectos presentados.
(Anual)	Recursos aportados por todos los actores en los proyectos	Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	$ 349,398,449.0	$ 4,385,287,579.0	$ 6,312,455,299.0	$ 8,063,506,310.0	
	Empleos generados como resultado del apoyo del Fondo PyME	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	584	52,052	64,704	74,487	
							n.a.	**n.a.**	**n.a.**	**90.2%**	
21. Número de incubadoras apoyadas	$\sum IAF\,1 + IAF2 + IAF\,n$	Incubadoras	0	100	200	200	0	75	224	304	La meta fue superada debido a que se fortaleció el Sistema Nacional de Incubación.
(Trimestral)	(Número total de incubadoras apoyadas por el Fondo PYME en el trimestre)	Incubadoras	0	100	200	200	0	75	224	304	
						Cumplimiento	**n.a.**	**75.0%**	**112.0%**	**152.0%**	
22. Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero	$\sum MIPyMESSEF\,1 + MIPyMESSEF\,2 + MIPyMESSEF\,n$	Empresas	0	3,094	6,188	8,250	0	4,050	5,817	7,067	La meta no fue alcanzada debido a la insuficiente demanda para este apoyo.
(Trimestral)	(Número total de MIPYMES que recibieron servicios de los extensionistas financieros en el trimestre)	Empresas	0	3,094	6,188	8,250	0	4,050	5,817	7,067	
						Cumplimiento	**n.a.**	**130.9%**	**94.0%**	**85.7%**	
23. Número de empresas integradas a esquemas de desarrollo de proveedores	$\sum EECNEP\,1 + EECNEP\,2 + EECNEP\,n$	Empresas	0	536	1,607	2,143	0	1,637	2,122	2,881	La meta fue superada por el impacto de los proyectos apoyados.
(Trimestral)	(Número de empresas que establecieron contratos de negocios en eventos de proveedores en el trimestre)	Empresas	0	536	1,607	2,143	0	1,637	2,122	2,881	
						Cumplimiento	**n.a.**	**305.4%**	**132.0%**	**134.4%**	
24. Porcentaje de mujeres emprendedoras apoyadas	$PMEA = \left(\frac{MEAMIPymes\,t}{EAMIPymes\,t}\right) X\,100$	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	30	43.5	36.5	36.5	38.6	Se cumplió con la meta establecida debido a que se realizó una amplia promoción y difusión del Fondo Pyme entre las nuevas emprendedoras y empresarias.
(Trimestral)	Mujeres emprendedoras apoyadas por programas para MIPYMES	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	762	22,586	54,527	47,398	
	Total de emprendedores apoyados por programas para MIPYMES	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,752	61,841	149,300	122,860	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**128.6%**	
25. Número de empresas de base tecnológica atendidas	$\sum EBTA\,1 + EBTA\,2 + EBATA\,n$	Empresas	0	1,071	3,214	4,285	0	682	1,997	2,842	La meta no fue alcanzada debido a que se está realizando una evaluación más integral de los proyectos presentados, lo que implica mayor tiempo para el análisis.
(Trimestral)	(Número de empresas de base tecnológica atendidas en el trimestre)	Empresas	0	1,071	3,214	4,285	0	682	1,997	2,842	
						Cumplimiento	**n.a.**	**63.7%**	**62.1%**	**66.3%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)												
	1. Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)	$TCSTI = \left(\left(\frac{VM\ t}{VM\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	15.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	El valor de mercado del Sector de TI se obtendrá en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2011.
	(Anual)	Valor de mercado año 2010	Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	$ 5,962.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Valor de mercado año 2009	Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	$ 5,185.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
	2. Empleo potencial en el sector TI	$\sum EPSTI\ 1 + EPSTI\ 2 + EPSTI\ n$	Empleos	0	3,653	8,095	8,813	0	2,231	11,086	13,221	La meta fue superada, dado que se aprobaron 160 proyectos de alto impacto en el sector de TI, los cuales incidieron en el crecimiento de empleos potenciales.
	(Trimestral)	Empleos potencial en el sector de TI	Empleos	0	3,653	8,095	8,813	0	2,231	11,086	13,221	
							Cumplimiento	**n.a.**	**61.1%**	**136.9%**	**150.0%**	
	3. Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI	$TCEMSTI = \left(\left(\frac{EM\ t}{EM\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	6.1	23.0	26.0	n.a.	378.8	208.9	216.9	La meta fue superada debido a que se apoyaron 160 proyectos, los cuales impactaron en los niveles de empleo mejorado del sector de TI.
	(Trimestral)	Empleos mejorados año t	Empleos	0	4,126	9,144	9,954	0	18,610	22,964	25,033	
		Empleos mejorados año t-1	Empleos	0	3,887	7,433	7,900	0	3,887	7,433	7,900	
							Cumplimiento	**n.a.**	**6160.3%**	**907.7%**	**834.1%**	
	4. Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas	$TCCA = \left(\left(\frac{C\ t}{C\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	54.2	22.7	25.0	n.a.	605.5	232.1	243.7	Se logró superar la meta dado que los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de habilidades del personal, a través de diversos esquemas de capacitación.
	(Trimestral)	Capacitaciones	Capacitaciones	0	4,094	9,071	9,875	0	18,730	24,542	27,150	
		Capacitaciones año t-1	Capacitaciones	0	2,655	7,391	7,900	0	2,655	7,391	7,900	
							Cumplimiento	**n.a.**	**1117.1%**	**1020.9%**	**974.7%**	
	5. Tasa de crecimiento de las posiciones de trabajo a habilitar	$TCPTH = \left(\left(\frac{PT\ t}{PT\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	22.2	10.1	5.1	n.a.	-58.8	13.7	8.6	La meta fue superada debido a que los Organismos Promotores presentaron proyectos productivos dirigidos a habilitar posiciones de trabajo, mediante el fortalecimiento de Centros de Contacto, de Prestación de Servicios y de Desarrollo.
	(Trimestral)	Número de posiciones de trabajo año t	Posiciones	0	2,073	4,593	5,000	0	700	4,744	5,169	
		Número de posiciones de trabajo año t-1	Posiciones	0	1,697	4,173	4,759	0	1,697	4,173	4,759	
							Cumplimiento	**n.a.**	**-265.2%**	**136.0%**	**170.1%**	
	6. Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad	$TCIMC = \left(\left(\frac{EPMC\ t}{EPMC\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	13.6	n.a.	n.a.	n.a.	30.2	Se cumplió con la meta establecida, dado que se apoyaron proyectos dirigidos a la implantación de modelos de calidad como Modelo de Procesos de Desarrollo de Software (MOPROSOFT) y Capability Maturity Model Integrated (CMMI) para fortalecer las capacidades de las empresas.
	(Anual)	Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad t	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	1,104	n.a.	n.a.	n.a.	1,266	
		Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad t-1	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	972	n.a.	n.a.	n.a.	972	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**222.7%**	
	7. Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas	$TCCOA = \left(\left(\frac{CA\ t}{CA\ t-1}\right) - 1\right) X\ 100$	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	17.9	n.a.	n.a.	n.a.	61.0	La meta fue superada debido a que los Organismos Promotores presentaron proyectos dirigidos a la certificación y verificación en modelos de calidad como MOPROSOFT y CMMI.
	(Anual)	Certificaciones acumuladas al año t	Certificaciones	n.a.	n.a.	n.a.	526	n.a.	n.a.	n.a.	718	
		Certificaciones acumuladas al año t-1	Certificaciones	n.a.	n.a.	n.a.	446	n.a.	n.a.	n.a.	446	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**340.0%**	
	8. Potenciación de la inversión del Programa	$PIP = \left(\frac{ITD\ t}{IAPROG\ t}\right)$	Proporción	2.8	2.8	2.8	2.8	n.a.	2.5	3.2	3.0	Se ha logrado potenciar la inversión del programa por parte de los diversos actores.
	(Trimestral)	Inversón total detonada año t	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	$ 1,918,510,706.0	0	$ 593,684,565.2	$ 1,126,333,416.9	$ 2,012,484,705.2	
		Inversión aportada por el PROSOFT año t	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	$ 685,182,395.0	0	$ 240,142,352.5	$ 347,561,569.6	$ 666,417,852.0	
							Cumplimiento	**n.a.**	**88.3%**	**115.7%**	**107.9%**	

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
9. Tiempo promedio para la evaluación de proyectos	$AvTProy = \frac{\sum_{t=1}^{n}(Fdic - Frec)_t}{Tot.Proy}$	Días	30	30	30	30	n.a.	28.7	96.9	76.9	La meta no fue superada debido a que se han requerido 76.9 días para la evaluación de los proyectos presentados.
(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	431	12,307	12,307	
	Número total de proyectos aprobados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	15	127	160	
						Cumplimiento	**n.a.**	**104.4%**	**31.0%**	**39.0%**	
10. Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	$AvTReg = \frac{\sum_{t=1}^{n}(Frp - Fap)_t}{Tot.Proy}$	Días	20	20	20	20	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	Se contará con el valor del indicador una vez que se concluya el proceso de formalización de los convenios.
(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de registro - Fecha de aprobación)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	n.d.	
	Número total de proyectos registrados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	15	127	160	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)											
1. Nivel de servicio del desempeño logístico de las empresas instaladas en México	$NDL = \left[\frac{\left(\frac{EC}{ET}\right) + \left(\frac{ET}{ET}\right)}{2}\right] * 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	90.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	El valor del indicador estará disponible en el primer trimestre de 2012, como resultado de una encuesta anual.
(Bianual)	((Entregas completas/Entregas totales)+(Entregas a tiempo/Entregas totales))	Razón	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Constante	Número	n.a.	n.a.	n.a.	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
2. Porcentaje de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas usuarias y prestadoras de servicios logísticos apoyadas por el programa	$PECAESL = \left(\left(\frac{\left(\frac{ECESLA}{ETM}\right) + \left(\frac{ETESLA}{ETM}\right)}{2}\right)\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	89.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	El valor del indicador estará disponible en el primer trimestre de 2011, como resultado de una encuesta anual.
(Anual)	(Entregas completas/Entregas totales)+(Entregas a tiempo/Entregas totales)	Razón	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
	Constante	Número	n.a.	n.a.	n.a.	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
3. Porcentaje de crecimiento de la inversión ministrada a proyectos de abasto aprobados	$PCIPAA = \left(\frac{ITAPPAA\ t}{ITAPPAA\ t-1}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	55.0	n.a.	55.0	n.a.	345.0	164.9	162.2	Se aprobaron 20 proyectos de abasto, inlcuyendo proyectos de industria que permitieron potenciar los impactos del programa en el sector
(Semestral)	Inversión total del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto	Pesos	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	$ 97,136,660.0	$ 175,348,324.3	$ 179,817,477.0	
	Inversión total del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto	Pesos	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	$ 28,156,439.5	$ 106,368,103.8	$ 110,837,256.5	
						Cumplimiento	**n.a.**	**627.3%**	**n.a.**	**295.0%**	
4. Porcentaje de avance de empresas que reciben apoyo para la adquisición de tecnologías innovadoras para mejorar sus procesos logísticos y/o de abasto	$AEAATLA = \left(\frac{TEA\ t}{TEA\ t-1}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	100.0	100.0	133.3	n.a.	100.0	20.0	60.0	La meta no fue superada, dado que sólo una empresa solicitó apoyo para la adquisición de tecnologías inovadoras para mejorar sus procesos logísticos y/o de abasto. La población atendida corresponde a Mercados, Centrales de Abasto y otros relacionados al abasto.
(Trimestral)	Total empresas apoyadas en el año t	Empresas	0	1	5	8	0	1	1	3	
	Total de empresas apoyadas en el año t-1	Empresas	0	1	5	6	0	1	5	5	
						Cumplimiento	**n.a.**	**100.0%**	**20.0%**	**45.0%**	
5. Porcentaje de avance en capacitaciones	$AC = \left(\frac{CA\ t}{CA\ t-1}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	129.5	132.0	130.0	n.a.	819.7	415.7	397.7	El programa superó la meta debido a la intensificación de capacitaciones en temas de abasto y logística para fortalecer la cultura empresarial del sector.
(Trimestral)	Capacitaciones otorgadas año t	Capacitaciones	0	395	817	841	0	2,500	2,573	2,573	
	Capacitaciones otorgadas año t-1	Capacitaciones	0	305	619	647	0	305	619	647	
						Cumplimiento	**n.a.**	**632.9%**	**314.9%**	**305.9%**	
6. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	$TPEP = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n}(FD - FR)}{TP}\right)$	Días	30	30	30	30	n.a.	20	65.1	65.1	La meta no se superó dado que la evaluación de los proyectos se caracterizó por atender proyectos regionales por estado y no por empresa.
(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de dictaminación-Fecha de recepción)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	20	1,301	1,301	
	Número total de proyectos aprobados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	1	20	20	
						Cumplimiento	**n.a.**	**150.0%**	**46.1%**	**46.1%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
	7. Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	$tPEP = \left(\frac{\sum(FRg - FA)}{TP}\right)$	Días	30	30	30	30	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	Se contará con el valor del indicador una vez que se concluya el proceso de formalización de los convenios.
	(Trimestral)	Sumatoria (Fecha de registro-Fecha de aprobación)	Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	n.d.	
		Número total de proyectos aprobados y registrados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	1	20	20	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
	8. Potenciación de la inversión del Programa	$PIP = \left(\frac{ITD\,t}{IAPROG\,t}\right)$	Proporción	2.5	2.5	2.5	2.5	n.a.	1.8	2.4	2.5	Con los 20 proyectos aprobados se busca impactar en el sector abasto y potenciar la inversión de todos los participantes.
	(Trimestral)	Inversón total detonada	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	$ 448,426,982.4	0	$ 181,773,320.0	$ 427,826,982.4	$ 448,426,982.4	
		Inversión aportada por el PROLOGYCA	Pesos	n.d.	$ 100,436,150.0	$ 178,384,346.0	$ 179,817,477.0	0	$ 100,436,149.7	$ 178,384,345.7	$ 179,817,477.0	
							Cumplimiento	**n.a.**	**72.6%**	**96.2%**	**100.0%**	
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)												
	1. Incremento de productividad en las MIPYMES en el año t +1 en relación al año t	$PMIPYMES = \left(\left(\frac{IPMIPYMESAPROG\,t+1}{IPMIPYMESAPROG\,t}\right) - 1\right) X\,100$	Tasa	n.a	185.5	329.5	329.5	n.a.	0.8	0.1	-0.3	El programa logró captar a un mayor número de empresas, lo cual permitió incrementar sus niveles de productividad.
	(Anual)	Incremento de la productividad en las MIPYMES atendidas t+1	Empresas	0	114.2	171.8	171.8	n.d.	114.2	171.8	238.7	
		Incremento de la productividad en las MIPYMES atendidas t	Empresas	0	40	40	40	n.d.	113.3	171.7	239.3	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
	2. Porcentaje de MIPYMES atendidas que implantan un sistema de gestión de Calidad o Responsabilidad Social	$PMIPYMESSGC = \left(\frac{EAISC\,t}{EA\,t}\right) X\,100$	Porcentaje	n.a	37.7	44.7	67.5	n.a.	53.1	67.1	67.1	El servicio de consultoría en calidad y Responsabilidad Social se vio afectado por la disminución del presupuesto.
	(Anual)	Número de empresas atendidas que implantan un SGC o SRS	Empresas	0	49	106	160	n.d.	69.0	159.0	159	
		Número de empresas atendidas	Empresas	0	130	237	237	n.d.	130.0	237.0	237	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**99.4%**	
	3. Incremento de Empleos conservados	$IEC = \left(\left(\frac{ECEA\,t+1}{ECEA\,t}\right) - 1\right) X\,100$	Tasa	n.a	-62.9	-46.7	-21.2	n.a.	-58.6	-35.8	2.1	Los apoyos se canalizaron a las micro empresas, por lo cual se presentó este número de empleos conservados.
	(Trimestral)	Empleos conservados en las empresas atendidas t+1 (2010)	Empleos	0	6,584	14,148	21,610	n.d.	7,345	17,032	27,996	
		Empleos conservados en las empresas atendidas t (2009)	Empleos	0	17,744	26,530	27,426	n.d.	17,744	26,530	27,426	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**-9.8%**	
	4. Empresas atendidas con respecto a la meta	$EARM = \left(\frac{NERT\,t}{NEM\,t}\right) X\,100$	Porcentaje	n.a	100.0	100.0	100.0	n.a.	183.4	151.5	125.3	Se obtuvieron avances importantes debido a las actividades de promoción por parte de las delegaciones de la SE y de los gobiernos estatales con los que se establecieron convenios de colaboración.
	(Trimestral)	Número de empresas que recibieron un taller	Empresas	0	415	639	860	n.d.	761	968	1,078	
		Número de empresas meta	Empresas	0	415	639	860	n.d.	415	639	860	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**125.3%**	
	5. Porcentaje de empresas atendidas que Mejoran Procesos	$PEAMP = \left(\frac{EMPN\,t}{TEA\,t}\right) X\,100$	Porcentaje	n.a	48.4	81.8	124.9	n.a.	100.0	100.0	100.0	El programa logró captar un mayor número de empresas lo que permitió mejorar uno o más de sus procesos.
	(Anual)	Número de empresas que mejoraron uno o más procesos de negocios	Empresas	0	368	791	1,208	n.d.	760	967	1078	
		Total de empresas atendidas	Empresas	0	760	967	967	n.d.	760	967	1078	
							Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80.0%**	
	6. Satisfacción de los usuarios participantes en las MIPYMES beneficiadas	$SUPMIPYMES = \left(\frac{SCOSP\,t}{SP\,t}\right)$	Proporción	n.a.	9.0	9.0	9.0	n.a.	7.7	6.4	6.3	Las MIPyMES manifiestaron un nivel de satisfacción de 6.3 por los servicios proporcionados por el organismo.
	(Anual)	Calificaciones obtenidas por los servicios proporcionados	Calificaciones	0	3,312	7,119	10,872	n.d.	7,083	9,060.1	10,103.1	
		Número de servicios proporcionados	Servicios	0	368	791	1,208	n.d.	914	1,413	1,600.0	
							Cumplimiento	**n.a.**	**86.1%**	**71.2%**	**70.2%**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
7. Porcentaje de costos administrativos de los servicios otorgados	$PCASO = \left(\frac{CAS\ t}{CTPS\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a	n.d.	n.d.	12.0	n.a.	7.7	11.5	13.4	Se han logrado optimizar los recursos administrativos a través de una politica interna del organismo para incrementar su eficiencia.
(Anual)	Costo de administración de los servicios	Pesos	0	n.d.	n.d.	$ 2,396,541.0	0	$ 1,474,299.0	$ 3,273,424.0	$ 4,777,542.0	
	Costo total de prestación de los servicios	Pesos	0	n.d.	n.d.	$ 19,971,175.0	0	$ 19,258,383.0	$ 28,501,502.0	$ 35,736,693.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**111.4%**	
8. Empresas atendidas con respecto a la meta (consultoría en calidad)	$EARMC = \left(\frac{ESCC\ t}{EM\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a	245.3	173.0	173.0	n.a.	118.9	100.7	100.7	El servicio de consultoría en calidad y Responsabilidad Social se vio afectado por la disminución del presupuesto.
(Trimestral)	Número de empresas que recibieron consultoría en Calidad	Empresas	0	130	237	237	n.d.	63	138	138	
	Número de empresas meta	Empresas	0	53	137	137	n.d.	53	137	137	
						Cumplimiento	**n.a.**	**48.5%**	**58.2%**	**58.2%**	
9. Empresas atendidas con respecto a la meta (consultoría Responsabilidad social)	$EARMCRS = \left(\frac{ESCRS\ t}{EM\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a	345.0	294.0	294.0	n.a.	345.0	294.0	294.0	Los servicios de responsabilidad social se vieron afectados dado que algunos empresarios no desearon establecer un sistema de responsablidad social.
(Trimestral)	No. de empresas que recibieron consultoría en Responsabilidad Social	Empresas	0	69	147	147	n.d.	69	147	147	
	Número de empresas meta	Empresas	0	20	50	50	n.d.	20	50	50	
						Cumplimiento	**n.a.**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	
10. Satisfacción de las MIPYMES beneficiadas	$SMIPYMESB = \left(\frac{SCOCCC\ t}{SP\ t}\right)$	Índice de satisfacción	n.a.	9.0	9.0	9.0	n.a.	7.9	6.5	6.4	Las MIPyMES manifiestaron un nivel de satisfacción de 6.4 por los servicios proporcionados.
(Anual)	Calificaciones obtenidas por los conocimientos y capacidades	Calificaciones	0	3,312	7,119	10,872	n.d.	7,184	9,178	10,230	
	Número de servicios proporcionados	Servicios	0	368	791	1,208	n.d.	914	1,413	1,600	
						Cumplimiento	**n.a.**	**87.3%**	**72.2%**	**71.0%**	
11. Costo por hora de consultoría	$CHC = \left(\frac{IISC\ t}{HCP\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	15,281.5	11,919.7	10,341.5	El costo de consultoría continúa siendo uno de los más competitivos en el mercado por su impacto directo en los bienes o servicios.
(Anual)	Ingresos de impartición de los servicios de consultoría	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	0	$ 12,300,805.0	$ 16,497,328.0	$ 20,042,893.0	
	Número de horas de consultoría proporcionadas	Horas	0	n.d.	n.d.	n.d.	0	80,495	138,404	193,810	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
12. Costo apropiado de los servicios	$CAS = \left(\frac{CTPS\ t}{CAS\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	1,306.3	870.7	748.0	El costo de consultoría continúa siendo uno de los más competitivos en el mercado por su impacto directo en los bienes o servicios.
(Anual)	Costo total de prestación de los servicios	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 19,258,383.0	$ 28,501,502.0	$ 35,736,693.0	
	Costo de administración de los servicios	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 1,474,299.0	$ 3,273,424.0	$ 4,777,542.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
13. Personal capacitado con respecto a la meta	$PCRM = \left(\frac{TPCC\ t}{PCM\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	El programa logró captar un mayor número de empresas lo que permitió capacitar a más personas.
(Anual)	Total de participantes en cursos de capacitación	Personas	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,409	3,586	4,733	
	Personal capacitado meta	Personas	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
14. Factor de multiplicación recursos gubernamentales	$PCRM = \left(\frac{TPCC\ t}{PCM\ t}\right)$	Proporción	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	0.8	1.2	1.0	Se realizaron diferentes reuniones con entidades del país para establecer convenios de colaboración y atender a un mayor número de MIPyMES
(Trimestral)	Ingresos provenientes de subsidios federal, estatal y municipal	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 10,000,000.0	$ 19,971,175.0	$ 19,971,175.0	
	Monto total de ingresos por servicios subsidiados	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 12,300,805.0	$ 16,497,328.0	$ 19,971,175.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
15. Costo administrativo	$CA = \left(\frac{CACI\ t}{ICI\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	9.1	12.1	13.7	Se han logrado optimizar los recursos administrativos a través de una politica interna del organismo para incrementar su eficiencia.
(Trimestral)	Costo de administración de las capacitaciones impartidas	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 307,821.0	$ 672,201.0	$ 978,123.0	
	Total de ingresos por las capacitaciones impartidas	Pesos	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	$ 3,387,487.0	$ 5,555,905.0	$ 7,146,497.0	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)											
1. Porcentaje de fallas de mercado atendidas para potenciar la competitividad y productividad de los sectores de alta tecnología	$PFMAPC = \left(\frac{FMA\ t}{FMIS\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	60	n.a.	n.a.	n.a.	100	Con los proyectos apoyados se atendieron las 4 fallas de mercado identificadas para los sectores metalmecánica, salud, electrónica y aeronáutica.
(Anual)	No. de fallas de mercado atendidas	Fallas de mercado	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	4	
	No. de fallas de mercado identificadas en las solicitudes	Fallas de mercado	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	4	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**166.7%**	
2. Porcentaje de empresas que aceleraron su capacidad competitiva.	$PEACC = \left(\frac{EACC\ t}{TERA\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se apoyaronproyectos: 2 a FUMEC y 1 A FEMIA (Organismos empresariales). No se tiene el dato preciso de las empresas de los sectores metalmecánica, salud, electrónica y aeronáutica que acelerarán su capacidad competitiva.
(Anual)	Empresas que aceleraron su capacidad competitiva	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	n.d.	
	Total de empresas que recibieron apoyo	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
3. Porcentaje de empresas beneficiadas que logran la aplicación de productos y procesos innovadores	$PEBAPPI = \left(\frac{EAPPI\ t}{TERA\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	70	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Se apoyaron 3 proyectos: 2 a FUMEC y 1 A FEMIA (Organismos empresariales). No se tiene el dato preciso de las empresas de los sectores metalmecánica, salud, electrónica y aeronáutica que lograron la aplicación de productos y procesos innovadores.
(Anual)	Empresas que logran productos y procesos innovadores	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	n.d.	
	Total de empresas que recibieron apoyo	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	n.d.	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
4. Porcentaje de solicitudes para Proyectos PRODIAT apoyadas	$PSPPA = \left(\frac{SPPA\ t}{SPAR\ t}\right) X\ 100$	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	20	n.a.	n.a.	n.a.	7.1	De los 42 proyectos que ingresaron, 39 se encontraban en alguno de los siguientes casos: 1) no cumplían con los requisitos de elegibilidad, 2) no cumplían con los criterios de selección y 3) no resolvían alguna falla de mercado.
(Anual)	Solicitudes para Proyectos PRODIAT apoyadas	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	0	0	3	
	Solicitudes para Proyectos PRODIAT recibidas	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0	42	42	42	
						Cumplimiento	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**35.7%**	
5. Número de beneficiarios apoyados por el PRODIAT	$\sum BAP\ 1 + \ BAP\ 2 + BAP\ n$	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	6	0	0	0	2	El programa atendió a 2 beneficiarios a través de 3 proyectos: 2 a FUMEC y 1 A FEMIA (Organismos empresariales).
(Trimestral)	Suma del número de beneficiarios apoyados por el PRODIAT	Empresas	n.d.	n.d.	n.d.	6	0	0	0	2	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**33.3%**	
6. Número de personas capacitadas o cuyas capacidades fueron certificadas	$\sum PCCC\ 1 + \ PCCC\ 2 + PCCC\ n$	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	200	0	0	0	0	
(Trimestral)	Suma del número de personas capacitadas o cuyas capacidades fueron certificadas	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	200	0	0	0	0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	

ANEXO 1
Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación 2010

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta acumulada anual				Avance acumulado anual				Observaciones
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	
7. Número de estudios aprobados para aumentar la eficiencia de las decisiones de las empresas	$\sum EAAEDE\,1 + EAAEDE\,2 + EAAEDE\,n$	Estudios	n.d.	n.d.	n.d.	3	0	0	0	3	
(Trimestral)	Suma del número de estudios aprobados para aumentar la eficiencia de las decisiones de las empresas	Estudios	n.d.	n.d.	n.d.	3	0	0	0	3	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**100.0%**	
8. Número de proyectos aprobados para facilitar el acceso a información especializada que permita a aumentar la eficiencia de las decisiones de las empresas	$\sum PPFIAEDE\,1 + PPFIAEDE\,2 + PPFIAEDE\,n$	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	3	0	0	0	3	
(Trimestral)	Suma del número de proyectos aprobados para facilitar el acceso a información especializada que permita a aumentar la eficiencia de las decisiones de las empresas	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	3	0	0	0	3	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**100.0%**	
9. Monto de inversión privada detonada	$\sum MIPD\,1 + MIPD\,2 + MIPD\,n$	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	$ 32,000,000.0	0	0	0	$ 3,867,500.0	
(Trimestral)	Suma del monto de inversión privada detonada	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	$ 32,000,000.0	0	0	0	$ 3,867,500.0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**12.1%**	
10. Impacto de la inversión de PRODIAT	$IIP = \left(\frac{MIP\,t}{MIPROG\,t}\right)$	Proporción	n.d.	n.d.	n.d.	1.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.04	
(Trimestral)	Monto de inversión privada	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	$ 3,867,500.0	
	Monto de inversión PRODIAT	Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	0	$ 103,867,500.0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**3.7%**	
11. Número de solicitudes recibidas	$\sum NSR\,1 + NSR\,2 + NSR\,n$	Solicitudes	n.d.	n.d.	n.d.	90	0	42	42	42	La meta no fue superada debido a la insuficiencia de recursos para la difusión del programa.
(Trimestral)	Suma del número de solicitudes recibidas	Solicitudes	n.d.	n.d.	n.d.	90	0	42	42	42	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**46.7%**	
12. Número de proyectos aprobados	$\sum NPA\,1 + NPA\,2 + NPA\,n$	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	6	0	0	3	3	La meta no fue alcanzada dado que los proyectos no apoyados se encontraban en alguna de las siguientes situaciones: 1) no cumplían con los requisitos de elegibilidad, 2) no cumplían con los criterios de selección, y 3) no resolvían alguna falla de mercado.
(Trimestral)	Suma del número de proyectos aprobados	Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	6	0	0	3	3	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**50.0%**	
13. Porcentaje de recursos otorgados respecto al total de recursos disponibles	$PRORD = \left(\frac{MRO\,t}{MRD\,t}\right) x\ 100$	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	n.d.	n.d.	82.2	99.9	
(Trimestral)	Monto de recursos otorgados	Pesos	$ 382,497.0	$ 841,494.0	$ 121,644,968.0	$ 121,892,120.0	0	0	$ 100,000,000.0	$ 127,259,036.0	
	Monto total de recursos disponibles	Pesos	$ 382,497.0	$ 841,494.0	$ 121,644,968.0	$ 121,892,120.0	$ 382,497.0	$ 841,494.0	$ 121,644,968.0	$ 127,392,120.0	
						Cumplimiento	**n.d.**	**n.d.**	**82.21%**	**99.9%**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

Con fundamento en el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, Oficio Circular No. 307-A-0751, del 29 de junio de 2006, con el que se dan a conocer los "Lineamientos para los Fideicomisos, mandatos o análogos que sirven como medio para canalizar recursos presupuestarios de los programas sujetos a reglas de operación".

Formato FV: Fideicomisos sin estructura, Mandatos y/o Análogos Vehículos para canalizar apoyos a la población objetivo

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Diciembre (4to trimestre)

Programa: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Pesos

Denominación	Tipo de Acto Jurídicos (Fideicomiso público sin estructura, Mandato y/o Análogo)	Objeto	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	No. Subcuenta Específica	Saldo Inical	Ingresos			Egresos	Saldo Final	Destino
							Total de Ingresos	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos			Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Fideicomiso	Administración de los recursos para promover entre las mujeres rurales oportunidades de acceso al microfinanciamiento para desarrollar iniciativas de negocio	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	NAFIN 1041915	503,502,075.3	943,250,448.8	26,723,400.1	916,527,048.7	785,150,573.0	661,601,951.1	Con el fin de fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres rurales de escasos recursos y cooperar en la capitalización de este sector, el FOMMUR otorgó durante el periodo enero-diciembre de 2010 un monto total por concepto de financiamiento de 743 millones 462 mil 856 pesos, a través de 127 mil 688 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 124 mil 545 mujeres de este sector.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

Con fundamento en el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, Oficio Circular No. 307-A-0751, del 29 de junio de 2006, con el que se dan a conocer los "Lineamientos para los Fideicomisos, mandatos o análogos que sirven como medio para canalizar recursos presupuestarios de los programas sujetos a reglas de operación".

Formato FV: Fideicomisos sin estructura, Mandatos y/o Análogos Vehículos para canalizar apoyos a la población objetivo

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Diciembre (4to trimestre)

Programa: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Pesos

Denominación	Tipo de Acto Jurídicos (Fideicomiso público sin estructura, Mandato y/o Análogo)	Objeto	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	No. Subcuenta Específica	Saldo Inical	Ingresos			Egresos	Saldo Final	Destino
							Total de Ingresos	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos			Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fideicomiso	Contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida, y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	NAFIN 1063544	50,630,773	642,331,716.0	33,744,087.4	608,587,628.6	402,307,161.1	290,655,327.8	Durante el periodo enero-diciembre de 2010, se incorporaron 8 IMF de nueva acreditación; la apertura de sucursales, extensiones y agencias superó la meta establecida al alcanzar 46 unidades de 10 proyectadas; se beneficiaron a 438,319 personas y se tiene registro de 550,546 microcréditos distribuidos en 1,398 municipios de las 32 entidades federativas del país.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

Con fundamento en el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, Oficio Circular No. 307-A-0751, del 29 de junio de 2006, con el que se dan a conocer los "Lineamientos para los Fideicomisos, mandatos o análogos que sirven como medio para canalizar recursos presupuestarios de los programas sujetos a reglas de operación".

Formato FV: Fideicomisos sin estructura, Mandatos y/o Análogos Vehículos para canalizar apoyos a la población objetivo

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Diciembre

Programa: Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)

Pesos

Denominación	Tipo de Acto Jurídicos (Fideicomiso público sin estructura, Mandato y/o Análogo)	Objeto	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Subcuenta Específica	Saldo Inical	Ingresos			Egresos	Saldo Final	Destino
							Total de Ingresos	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos			Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
Mandato del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)	Mandato	Establecer un instrumento legal que permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SPYME, proveyendo certeza y seguridad jurídica de los participantes en los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Secretaría de Economía	Nacional Financiera, S.N.C	80405	319.6	2,103,852,844.6	1,024,361.5	2,102,828,483.1	2,103,628,537.1	224,627.1	El mandato NAFIN 80405 cumplió con la misión y fines, toda vez que se utilizó como instrumento para la colocación de los apoyos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME para apoyar a 155 empresas

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN "S" Y DE OTROS SUBSIDIOS "U" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ENERO DE 2012

ÍNDICE

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011 5

1. Presupuesto original y modificaciones 5

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 8

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2011 10

2.2 Presupuesto autorizado y modificado del gasto sustantivo 2011 13

2.3 Presupuesto programado y ejercido del gasto sustantivo 2011 16

2.4 Explicación de las variaciones en el gasto sustantivo (Ejercido vs. Modificado) 18

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 19

1. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) 20

1. Objetivo general 20

2. Características 20

3. Acciones relevantes 27

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 31

5. Evaluaciones Externas 33

2. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 35

1. Objetivo general 35

2. Características 35

3. Acciones relevantes 42

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 46

5. Evaluaciones externas 48

3. Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) 50

1. Objetivo general 50

2. Características 50

3. Acciones relevantes 60

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 61

5. Evaluaciones externas 73

4. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) 74
1. Objetivo General 74
2. Características 74
3. Acciones relevantes 80
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 81
5. Evaluaciones externas 82
5. Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) 83
1. Objetivo general 83
2. Características 84
3. Acciones relevantes 96
4. Cumplimiento de objetivos 100
5. Cumplimiento de estrategias 104
6. Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 125
1. Objetivo general 125
2. Características 126
3. Acciones relevantes 134
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 136
5. Evaluaciones externas 136
7. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 138
1. Objetivo general 138
2. Características 138
3. Acciones relevantes 151
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 155
5. Evaluaciones externas 160
8. Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 161
1. Objetivo general 161
2. Características 161
3. Acciones relevantes 169
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 170
5. Evaluaciones externas 174

9. Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) 176
1. Objetivo general 176
2. Características 176
3. Acciones relevantes 182
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 184
5. Evaluaciones externas 184
10. Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA) 186
1. Objetivo general 186
2. Características 186
3. Acciones relevantes 193
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 195
5. Evaluaciones Externas 196
11. Fondo ProMéxico 197
1. Objetivo general 197
2. Características 197
3. Acciones relevantes 202
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 203
5. Evaluaciones externas 208

SIGLAS 209

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

1. PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICACIONES

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2011 ascendió a 16,507.30 millones de pesos (mdp)[1].

PRESUPUESTO TOTAL SECTOR ECONOMÍA
(Millones de pesos)

Actividad Institucional	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
001 Función pública y buen gobierno	83.78	83.28	64.01	70.56	83.28	-0.50	-0.60
002 Servicios de apoyo administrativo	469.57	447.33	349.73	380.23	447.33	-22.24	-4.74
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	10,432.88	10,337.72	9,599.68	9,693.83	10,337.72	-95.16	-0.91
S Programas sujetos a reglas de operación	*9,484.22*	*9,400.05*	*8,827.39*	*8,860.64*	*9,400.05*	*-84.17*	*-0.89*
U Programas de subsidios	*106.44*	*73.57*	*73.57*	*73.57*	*73.57*	*-32.87*	*-30.88*
Otros programas	842.23	864.09	698.72	759.62	864.09	21.87	2.60
004 Libre competencia económica	152.75	164.95	126.74	137.97	164.95	12.20	7.99
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	972.74	1,047.86	697.27	792.04	1,047.86	75.13	7.72
U Programas de subsidios	*35.00*	*155.00*	*35.00*	*35.00*	*155.00*	*120.00*	*342.86*
Otros programas	937.74	892.86	662.27	757.04	892.86	-44.87	-4.79
007 Equidad en las relaciones de consumo	715.35	811.55	620.99	677.40	811.55	96.21	13.45
008 Normalización y metrología	200.47	187.16	147.65	159.46	187.16	-13.32	-6.64
009 Mejora regulatoria	68.53	65.64	53.00	60.59	65.64	-2.89	-4.22
010 Seguridad técnica y jurídica mercantil	162.59	205.03	157.90	172.06	205.03	42.44	26.10
011 Sectores económicos competitivos	2,074.61	1,741.86	1,143.73	1,293.26	1,741.86	-332.75	-16.04
S Programas sujetos a reglas de operación	*1,491.23*	*962.48*	*593.53*	*733.93*	*962.48*	*-528.75*	*-35.46*
U Programas de subsidios	*444.80*	*644.81*	*444.81*	*444.81*	*644.81*	*200.01*	*44.97*
Otros programas	138.58	134.57	105.39	114.52	134.57	-4.02	-2.90
012 Comercio internacional y facilitación comercial	867.63	834.30	752.77	772.66	834.30	-33.32	-3.84
013 Información geológica	165.27	1,842.90	1,250.55	1,266.34	1,842.90	1,677.63	1,015.07
014 Política de desarrollo empresarial y competitividad	141.12	155.05	128.02	137.59	155.05	13.93	9.87
Total	**16,507.30**	**17,924.65**	**15,092.03**	**15,613.99**	**17,924.65**	**1,417.35**	**8.59**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2011, el presupuesto del sector economía se incrementó 8.59%, equivalente a 1,417.35 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 17,924.65 mdp, originado por lo siguiente:

[1] Las cifras presentadas en las tablas y en el texto del presente documento pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

- Ampliación líquida por 3,116.29 mdp:
  - 1,660.95 mdp al Servicio Geológico Mexicano, para lo siguiente: i) 1,553.51 mdp para el pago por derechos de asignaciones mineras, ii) 102.86 mdp para cubrir presiones de gasto de la entidad y, iii) 4.58 para el Proyecto Atlas de Riesgos por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán.
  - 511.00 mdp a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, para lo siguiente: i) 300.00 mdp a programas de garantías, a través del Fideicomiso Público México Emprende, que permitan el acceso al financiamiento y, ii) 211.00 mdp para apoyar proyectos, aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación del programa.
  - 342.78 mdp al Sector Central, a la Comisión Federal de Competencia, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a ProMéxico y al Centro Nacional de Metrología, para cubrir el pago de las medidas de fin de año del ejercicio fiscal 2011.
  - 200.00 mdp a la Dirección General de Industrias Básicas, para apoyar al sector molinero del nixtamal afectado por fenómenos meteorológicos, con base en los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).
  - 171.48 mdp a ProMéxico, para lo siguiente: i) 120.00 mdp para el apoyo de proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera, ii) 39.48 mdp para realizar diversos eventos internacionales como foros, ferias, exposiciones, etc. y, iii) 12.00 mdp para cubrir los gastos de operación de sus 31 oficinas de representación en el extranjero.
  - 115.26 mdp a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, para cubrir compromisos de pago con empresas que solicitaron en 2009 apoyos a proyectos tipo “B” Paros Técnicos, del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).
  - 98.18 mdp a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, para apoyar proyectos, aprobados por el Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación del programa.
  - 16.64 mdp a la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones, para cubrir el pago de los consultores que brindan los servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá y Estados Unidos de América.

- Reducción líquida por 1,698.94 mdp:
  - 1,562.89 mdp a diversas áreas del Sector Economía, transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2011”, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), desglosado como sigue: i) 1,528.03 mdp como recursos reservados, ii) 31.31 mdp remanentes del paquete salarial 2011 y, iii) 3.55 mdp por la vacancia de plazas de carácter permanente y eventual.
  - 80.02 mdp a diversas áreas del Sector Economía, transferidos al Ramo 23, en cumplimiento al “Programa Nacional de Reducción del Gasto Público”, emitido por la SHCP, desglosado como sigue: i) 55.25 mdp por economías, remanentes y cancelación de plazas del capítulo 1000

Servicios Personales, ii) 22.78 mdp por ahorros obtenidos en los gastos de operación y a cuenta del 4% en los gastos indirectos o de apoyo de los programas de subsidios, iii) 1.73 mdp reducción en conceptos de gasto como donativos, asesorías y consultorías, estudios e investigaciones, congresos y convenciones, y, iv) 0.26 mdp por la reducción del 2.5 por ciento de plazas y recursos de oficialías mayores o equivalentes.

- 27.30 mdp a ProMéxico, transferidos como sigue: i) 25.00 mdp al Consejo de Promoción Turística de México, para cubrir gastos de promoción, gestión y difusión que se llevaron a cabo para el evento "Año de México en Francia" y, ii) 2.30 mdp a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para cubrir parcialmente los gastos de operación, mantenimiento y renta de las 17 oficinas en donde tiene representación la entidad referida.
- 20.55 mdp a diversas áreas del Sector Economía, transferidos al Ramo 23, para aplicarse al programa "Conclusión de la Prestación de Servicio en Forma Definitiva de los Servidores Públicos".
- 7.56 mdp a diversas áreas del Sector Economía, transferidos al Ramo 23 en el concepto "Concentración de Recursos por Conversión de Plazas", por los remanentes derivados de la conversión de plazas.
- 0.62 mdp, transferidos a la Procuraduría General de la República, para cubrir los gastos por los vuelos realizados en apoyo al personal adscrito a la Secretaria de Economía en Comisiones Oficiales.

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 del Reglamento de la LFPRH prevé que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 (PEF 2011), considera para la Secretaría de Economía los siguientes programas presupuestarios de modalidad:

- "S" sujetos a reglas de operación, señalados en el artículo 30 y Anexo 18 del PEF 2011:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
  - S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
- "U" otros subsidios:
  - U002 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo PROMÉXICO)
  - U005 Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA), antes denominado Fondo Nuevo de Ciencia y Tecnología (FONCYT)

- El FOMMUR y el PRONAFIM (cuentan con fideicomisos públicos no paraestatales) otorgan apoyos (microcréditos) a la población de bajos ingresos para que tengan acceso a servicios financieros y no financieros, a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones.
- El Fondo PyME otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, a proyectos que fomenten: 1) la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); 2) las iniciativas de emprendedores; y 3) la inversión productiva. Asimismo, otorga apoyos para el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende.
- El FONAES otorga apoyos para la creación y consolidación de proyectos productivos con el fin de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de escasos recursos.
- El PROSOFT y el PROLOGYCA otorgan apoyos a través de Organismos Promotores a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y

sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados (PROSOFT) y, del sector abasto (PROLOGYCA), respectivamente.

- El PRODIAT otorga apoyos a proyectos de las industrias de alta tecnología, a efecto de atender las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de sus ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad.
- El PCEZM otorga apoyos a través de Organismos Intermedios, para promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes de empleo para la población.
- EL PROIND otorga apoyos a través de Organismos Intermedios, para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México en actividades económicas estratégicas que fomenten su creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad; así como para elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.
- El Fondo PROMÉXICO contribuye a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) a través del otorgamiento de apoyos a proyectos de empresas que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.
- El FINNOVA opera a través del Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación (SE-CONACYT) y del Fideicomiso de Capital Emprendedor (SE-NAFIN), tiene por objeto fomentar la innovación en el país a través de mecanismos que contribuyan a incrementar la base de empresas innovadoras, convertir ideas innovadoras en proyectos de negocio, fomentar la vinculación y transferencia del conocimiento, así como brindar a los emprendedores mexicanos[2] alternativas para capitalizar sus empresas y proyectos, vía fondos especializados: de capital semilla, de empresas en crecimiento y de capital emprendedor.

[2] En particular a los orientados a la innovación y desarrollo tecnológico.

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2011

El presupuesto original autorizado en el PEF 2011 a los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios ascendió a 11,561.69 mdp (que representa el 70.04% del presupuesto anual original del Sector Economía por 16,507.30 mdp) y se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

- 11,455.24 mdp (99.08%) en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", de los cuales:
  - 8,448.39 mdp (73.07% del total) en el concepto 4300 "Subsidios y subvenciones".
  - 3,006.85 mdp (26.01% del total) en el concepto 4600 "Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos".
- 106.45 mdp (0.92%) en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de pesos)

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**9,590.66**	**9,473.62**	**8,900.96**	**8,934.21**	**9,473.62**	**-117.03**	**-1.22**
S016 FOMMUR	258.70	218.19	216.99	217.39	218.19	-40.51	-15.66
1000 Servicios personales	5.20	4.62	3.42	3.82	4.62	-0.58	-11.24
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253.50	213.58	213.58	213.58	213.58	-39.92	-15.75
4300 Subsidios y subvenciones	203.50	173.70	173.70	173.70	173.70	-29.80	-14.64
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	50.00	39.88	39.88	39.88	39.88	-10.12	-20.25
S017 FONAES	2,162.23	2,151.93	2,126.01	2,137.81	2,151.93	-10.30	-0.48
1000 Servicios personales	0.00	50.00	31.61	38.53	50.00	50.00	0.00
2000 Materiales y suministros	0.00	7.72	7.47	7.63	7.72	7.72	0.00
3000 Servicios generales	0.00	35.76	28.48	33.21	35.76	35.76	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,162.23	2,058.44	2,058.44	2,058.44	2,058.44	-103.79	-4.80
4300 Subsidios y subvenciones	1,862.23	1,772.84	1,772.84	1,772.84	1,772.84	-89.39	-4.80
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	300.00	285.60	285.60	285.60	285.60	-14.40	-4.80
S020 FONDO PYME	6,843.17	6,828.94	6,286.09	6,306.24	6,828.94	-14.23	-0.21
1000 Servicios personales	65.48	62.34	45.70	50.74	62.34	-3.14	-4.79
3000 Servicios generales	0.00	86.95	71.73	86.85	86.95	86.95	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,777.69	6,679.65	6,168.65	6,168.65	6,679.65	-98.03	-1.45
4300 Subsidios y subvenciones	3,950.63	3,414.69	3,414.69	3,414.69	3,414.69	-535.94	-13.57
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	262.90	51.90	51.90	262.90	137.90	110.32
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,702.06	3,002.06	2,702.06	2,702.06	3,002.06	300.00	11.10
S021 PRONAFIM	220.12	200.99	198.30	199.20	200.99	-19.13	-8.69
1000 Servicios personales	10.90	9.47	6.79	7.68	9.47	-1.43	-13.12
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209.22	191.52	191.52	191.52	191.52	-17.70	-8.46
4300 Subsidios y subvenciones	209.22	191.52	191.52	191.52	191.52	-17.70	-8.46
U002 PCEZM	106.44	73.57	73.57	73.57	73.57	-32.87	-30.88
3000 Servicios generales	0.00	0.31	0.31	0.31	0.31	0.307	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	106.44	73.27	73.27	73.27	73.27	-33.175	-31.17
4300 Subsidios y subvenciones	106.44	73.27	73.27	73.27	73.27	-33.175	-31.17
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**35.00**	**155.00**	**35.00**	**35.00**	**155.00**	**120.00**	**342.86**

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
U004 FONDO PROMÉXICO	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
4300 Subsidios y subvenciones	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
011 Sectores económicos competitivos	**1,936.03**	**1,607.29**	**1,038.34**	**1,178.74**	**1,607.29**	**-328.74**	**-16.98**
S151 PROSOFT	694.28	690.76	447.70	587.73	690.76	-3.52	-0.51
1000 Servicios personales	16.80	13.60	7.48	8.75	13.60	-3.20	-19.02
2000 Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	0.00	1.10	0.79	1.10	1.10	1.10	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	677.48	676.06	439.44	577.88	676.06	-1.42	-0.21
4300 Subsidios y subvenciones	552.48	477.01	358.19	477.01	477.01	-75.47	-13.66
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	199.05	81.25	100.87	199.05	74.05	59.24
S214 PROLOGYCA	277.46	126.51	125.38	125.76	126.51	-150.95	-54.40
1000 Servicios personales	4.90	4.18	3.04	3.42	4.18	-0.72	-14.78
3000 Servicios generales	0.00	0.38	0.38	0.38	0.38	0.38	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	272.56	121.96	121.96	121.96	121.96	-150.61	-55.26
4300 Subsidios y subvenciones	147.56	64.50	64.50	64.50	64.50	-83.06	-56.29
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	57.45	57.45	57.45	57.45	-67.55	-54.04
S220 PRODIAT	519.49	145.21	20.45	20.45	145.21	-374.28	-72.05
1000 Servicios personales	0.73	0.58	0.58	0.58	0.58	-0.15	-20.50
3000 Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	518.76	144.63	19.87	19.87	144.63	-374.13	-72.12
4300 Subsidios y subvenciones	518.76	144.63	19.87	19.87	144.63	-374.13	-72.12
U003 PROIND	140.01	339.73	139.73	139.73	339.73	199.72	142.65
1000 Servicios personales	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	0.00	0.00
3000 Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137.57	337.30	137.30	137.30	337.30	199.73	145.18
4300 Subsidios y subvenciones	137.57	337.30	137.30	137.30	337.30	199.73	145.18
U005 FINNOVA	304.79	305.07	305.07	305.07	305.07	0.29	0.09
3000 Servicios generales	0.00	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	304.79	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	304.79	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
Total	**11,561.69**	**11,235.92**	**9,974.30**	**10,147.96**	**11,235.92**	**-325.77**	**-2.82**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2011, el presupuesto original de los programas sujetos a ROP y de otros subsidios disminuyó 2.82%, lo que representa 325.77 mdp, menos de lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 11,235.92 mdp (que representa el 62.68% del presupuesto anual modificado autorizado al sector economía por 17,924.65 mdp), el cual se distribuyó como sigue:

- 10,956.19 mdp (97.51%) en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, de los cuales:
  - 7,649.34 mdp (68.08% del total) en el concepto 4300 “Subsidios y subvenciones”.
  - 3,006.85 mdp (29.43% del total) en el concepto 4600 “Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”.

- 147.23 mdp (1.31%) en el capítulo 1000 “Servicios personales”.
- 124.78 mdp (1.11%) en el capítulo 3000 “Servicios generales”.
- 7.72 mdp (0.07%) en el capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

El presupuesto anual modificado señalado, se originó por lo siguiente:

- Reducciones por 1,380.10 mdp:
  - Líquidas por 1,377.19 mdp, transferidos al Ramo 23, de los siguientes capítulos:
    - 4000 por 1,356.47 mdp (521.72 mdp al Fondo PyME, 496.80 mdp al PRODIAT, 150.13 mdp al PROLOGYCA, 98.35 mdp al PROSOFT, 39.92 mdp al FOMMUR, 31.85 mdp al PCEZM y, 17.70 mdp al PRONAFIM).
    - 3000 por 11.39 mdp (0.36 mdp al Fondo PyME, 0.28 mdp al PRODIAT, 0.05 mdp al PROLOGYCA, 0.10 mdp al PROSOFT, 10.25 mdp al FONAES, 0.28 mdp al PROIND y, 0.07 mdp al FINNOVA).
    - 1000 por 9.22 mdp (3.14 mdp al Fondo PyME, 0.15 mdp al PRODIAT, 0.72 mdp al PROLOGYCA, 3.19 mdp al PROSOFT, 0.59 mdp al FOMMUR y, 1.43 mdp al PRONAFIM)
    - 2000 por 0.11 mdp (0.06 mdp al PROSOFT y, 0.05 mdp al FONAES).
  - Compensadas por 2.91 mdp, al capítulo 4000 del PRODIAT (1.85 mdp), del PCEZM (1.02 mdp) y del PROLOGYCA (0.04 mdp).
- Ampliaciones por 1,054.33 mdp:
  - Líquidas por 1,044.44 mdp, al capítulo 4000 del Fondo PYME (511.00 mdp), del PROIND (200.00 mdp), del Fondo PROMÉXICO (120.00 mdp), del PRODIAT (115.26 mdp) y, del PROSOFT (98.18 mdp).
  - Compensadas por 9.89 mdp, al capítulo 4000 del PRODIAT (9.54 mdp) y capítulo 3000 del FINNOVA (0.35 mdp).

2.2 Presupuesto autorizado y modificado del gasto sustantivo 2011

El presupuesto original autorizado en el PEF 2011 a los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios en el capítulo 4000 ascendió a 11,455.24 mdp (que representa el 69.39% del presupuesto anual original del Sector Economía por 16,507.30 mdp), el cual se distribuyó en los siguientes conceptos de gasto:

- 8,448.39 mdp (73.75%) en el concepto 4300.
- 3,006.85 mdp (26.25%) en el concepto 4600.

GASTO SUSTANTIVO AUTORIZADO PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de pesos)

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**9,509.08**	**9,216.45**	**8,705.45**	**8,705.45**	**9,216.45**	**-292.62**	**-3.08**
S016 FOMMUR	253.50	213.58	213.58	213.58	213.58	-39.92	-15.75
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253.50	213.58	213.58	213.58	213.58	-39.92	-15.75
4300 Subsidios y subvenciones	203.50	173.70	173.70	173.70	173.70	-29.80	-14.64
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	50.00	39.88	39.88	39.88	39.88	-10.12	-20.25
S017 FONAES	2,162.23	2,058.44	2,058.44	2,058.44	2,058.44	-103.79	-4.80
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,162.23	2,058.44	2,058.44	2,058.44	2,058.44	-103.79	-4.80
4300 Subsidios y subvenciones	1,862.23	1,772.84	1,772.84	1,772.84	1,772.84	-89.39	-4.80
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	300.00	285.60	285.60	285.60	285.60	-14.40	-4.80
S020 FONDO PYME	6,777.69	6,679.65	6,168.65	6,168.65	6,679.65	-98.03	-1.45
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,777.69	6,679.65	6,168.65	6,168.65	6,679.65	-98.03	-1.45
4300 Subsidios y subvenciones	3,950.63	3,414.69	3,414.69	3,414.69	3,414.69	-535.94	-13.57
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	262.90	51.90	51.90	262.90	137.90	110.32
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,702.06	3,002.06	2,702.06	2,702.06	3,002.06	300.00	11.10
S021 PRONAFIM	209.22	191.52	191.52	191.52	191.52	-17.70	-8.46
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209.22	191.52	191.52	191.52	191.52	-17.70	-8.46
4300 Subsidios y subvenciones	209.22	191.52	191.52	191.52	191.52	-17.70	-8.46
U002 PCEZM	106.44	73.27	73.27	73.27	73.27	-33.17	-31.17
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	106.44	73.27	73.27	73.27	73.27	-33.17	-31.17
4300 Subsidios y subvenciones	106.44	73.27	73.27	73.27	73.27	-33.17	-31.17
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**35.00**	**155.00**	**35.00**	**35.00**	**155.00**	**120.00**	**342.86**
U004 FONDO PROMÉXICO	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
4300 Subsidios y subvenciones	35.00	155.00	35.00	35.00	155.00	120.00	342.86
011 Sectores económicos competitivos	**1,911.16**	**1,584.73**	**1,023.35**	**1,161.79**	**1,584.73**	**-326.43**	**-17.08**
S151 PROSOFT	677.48	676.06	439.44	577.88	676.06	-1.42	-0.21
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	677.48	676.06	439.44	577.88	676.06	-1.42	-0.21
4300 Subsidios y subvenciones	552.48	477.01	358.19	477.01	477.01	-75.47	-13.66
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	199.05	81.25	100.87	199.05	74.05	59.24

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Programado			Variación Anual	
			Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
S214 PROLOGYCA	272.56	121.96	121.96	121.96	121.96	-150.61	-55.26
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	272.56	121.96	121.96	121.96	121.96	-150.61	-55.26
4300 Subsidios y subvenciones	147.56	64.50	64.50	64.50	64.50	-83.06	-56.29
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	125.00	57.45	57.45	57.45	57.45	-67.55	-54.04
S220 PRODIAT	518.76	144.63	19.87	19.87	144.63	-374.13	-72.12
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	518.76	144.63	19.87	19.87	144.63	-374.13	-72.12
4300 Subsidios y subvenciones	518.76	144.63	19.87	19.87	144.63	-374.13	-72.12
U003 PROIND	137.57	337.30	137.30	137.30	337.30	199.73	145.18
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137.57	337.30	137.30	137.30	337.30	199.73	145.18
4300 Subsidios y subvenciones	137.57	337.30	137.30	137.30	337.30	199.73	145.18
U005 FINNOVA	304.79	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	304.79	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	304.79	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
Total	**11,455.24**	**10,956.19**	**9,763.80**	**9,902.25**	**10,956.19**	**-499.05**	**-4.36**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2011, el presupuesto del sector economía del capítulo 4000 disminuyó 4.36%, equivalente a 499.05 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 10,956.19 mdp (que representa el 61.12% del presupuesto anual modificado del Sector Economía por 17,924.65 mdp), originado por lo siguiente:

- Reducciones por 1,553.03 mdp:
  - Líquidas por 1,356.47 mdp, transferidos al Ramo 23:
    - 1,344.91 mdp, recursos reservados por la SHCP, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2011”, monto que se desglosa como sigue: 490.50 mdp del PRODIAT, 516.76 mdp del Fondo PYME, 150.00 mdp del PROLOGYCA, 98.18 mdp del PROSOFT, 39.92 mdp del FOMMUR, 31.85 mdp del PCEZM y, 17.70 mdp al PRONAFIM.
    - 11.56 mdp, a cuenta del 4% en los gastos indirectos o de apoyo de los programas de subsidios, en cumplimiento al “Programa Nacional de Reducción de Gasto Público”, monto que se desglosa como sigue: 6.30 mdp del PRODIAT, 4.96 mdp del Fondo PyME, 0.17 mdp del PROSOFT y, 0.13 mdp del PROLOGYCA.
  - Compensadas por 196.56 mdp:
    - 189.97 mdp para los gastos indirectos del FONAES (103.78 mdp), del Fondo PyME (85.03 mdp), del PROSOFT (0.97 mdp), del PROLOGYCA (0.16 mdp) y, del PCEZM (0.03 mdp).
    - 3.68 mdp, de los cuales 1.68 mdp para cubrir el costo de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo PyME (0.28 mdp), del PCEZM (0.28 mdp), del PROSOFT (0.28 mdp), del PROLOGYCA (0.28 mdp), del PRODIAT (0.28 mdp) y, del PROIND (0.28 mdp) y, 2.00 mdp para costear la Evaluación Específica Costo-Efectividad 2010-2011 del Fondo PyME.
    - 1.89 mdp para el otorgamiento de la gratificación de fin de año, de los cuales 1.85 mdp corresponden del PRODIAT y 0.04 mdp del PROLOGYCA.

- 1.02 mdp del PCEZM a ProMéxico, para que participe en el Foro Económico Mundial de Davos.

- Ampliaciones por 1,053.98 mdp:
  - Líquidas por 1,044.44 mdp, provenientes del Ramo 23:
    - 309.18 mdp para apoyar proyectos, aprobados por los Consejos Directivos, que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación de los programas Fondo PyME (211.00 mdp) y PROSOFT (98.18 mdp).
    - 300.00 mdp al Fondo PyME, para para instrumentar, a través del Fideicomiso México Emprende, programas de garantías que permitan el acceso al financiamiento a MIPYMES.
    - 200.00 mdp para apoyar al sector molnero de nixtamal afectado por fenómenos meteorológicos, con base en los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).
    - 120.00 mdp al Fondo ProMéxico, para apoyar proyectos de inversión extranjera, aprobados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, que cumplieron con los lineamientos de operación del programa.
    - 115.26 mdp al PRODIAT, para cubrir los compromisos con empresas que solicitaron en 2009 apoyos a proyectos Tipo B “Paros Técnicos”.
  - Compensadas por 9.54 mdp a el PRODIAT, para cubrir los compromisos con empresas que solicitaron en 2009 apoyos a proyectos Tipo B “Paros Técnicos”.

2.3 Presupuesto programado y ejercido del gasto sustantivo 2011

Al cierre preliminar del cuarto trimestre 2011, los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios, ejercieron 10,952.00 mdp a través del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, de los cuales:

- 7,465.15 mdp (69.81%) se ejercieron en el concepto 4300.
- 3,306.85 mdp (30.19%) se ejercieron en el concepto 4600.

El monto ejercido representa un avance del 99.96% con respecto al presupuesto anual modificado (10,956.19 mdp).

GASTO SUSTANTIVO EJERCIDO PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de pesos)

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Programado Diciembre	Ejercido - Ministrado			Variación Periodo	
		Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**9,216.45**	**8,704.93**	**8,704.93**	**9,215.93**	**-0.53**	**-0.01**
S016 FOMMUR	213.58	213.58	213.58	213.58	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	213.58	213.58	213.58	213.58	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	173.70	173.70	173.70	173.70	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	39.88	39.88	39.88	39.88	0.00	0.00
S017 FONAES	2,058.44	2,058.44	2,058.44	2,058.44	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,058.44	2,058.44	2,058.44	2,058.44	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	1,772.84	1,772.84	1,772.84	1,772.84	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	285.60	285.60	285.60	285.60	0.00	0.00
S020 FONDO PYME	6,679.65	6,168.39	6,168.39	6,679.39	-0.26	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,679.65	6,168.39	6,168.39	6,679.39	-0.26	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	3,414.69	3,414.43	3,414.43	3,414.43	-0.26	-0.01
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	262.90	51.90	51.90	262.90	0.00	0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,002.06	2,702.06	2,702.06	3,002.06	0.00	0.00
S021 PRONAFIM	191.52	191.52	191.52	191.52	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	191.52	191.52	191.52	191.52	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	191.52	191.52	191.52	191.52	0.00	0.00
U002 PCEZM	73.27	73.00	73.00	73.00	-0.27	-0.36
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	73.27	73.00	73.00	73.00	-0.27	-0.36
4300 Subsidios y subvenciones	73.27	73.00	73.00	73.00	-0.27	-0.36
006 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera	**155.00**	**35.00**	**35.00**	**155.00**	**0.00**	**0.00**
U004 FONDO PROMÉXICO	155.00	35.00	35.00	155.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	155.00	35.00	35.00	155.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	155.00	35.00	35.00	155.00	0.00	0.00
011 Sectores económicos competitivos	**1,584.73**	**1,020.29**	**1,158.74**	**1,581.08**	**-3.66**	**-0.23**
S151 PROSOFT	676.06	436.69	575.13	672.71	-3.35	-0.50
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	676.06	436.69	575.13	672.71	-3.35	-0.50
4300 Subsidios y subvenciones	477.01	355.44	474.26	474.26	-2.75	-0.58
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	199.05	81.25	100.87	198.45	-0.60	-0.30

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Programado Diciembre	Ejercido - Ministrado			Variación Periodo	
		Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	Abs.	Rel.
S214 PROLOGYCA	121.96	121.94	121.94	121.94	-0.02	-0.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	121.96	121.94	121.94	121.94	-0.02	-0.01
4300 Subsidios y subvenciones	64.50	64.49	64.49	64.49	-0.02	-0.03
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	57.45	57.45	57.45	57.45	0.00	0.00
S220 PRODIAT	144.63	19.58	19.58	144.34	-0.29	-0.20
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	144.63	19.58	19.58	144.34	-0.29	-0.20
4300 Subsidios y subvenciones	144.63	19.58	19.58	144.34	-0.29	-0.20
U003 PROIND	337.30	137.30	137.30	337.30	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	337.30	137.30	137.30	337.30	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	337.30	137.30	137.30	337.30	0.00	0.00
U005 FINNOVA	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	304.79	304.79	304.79	304.79	0.00	0.00
Total	**10,956.19**	**9,760.22**	**9,898.66**	**10,952.00**	**-4.19**	**-0.04**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía

2.4 Explicación de las variaciones en el gasto sustantivo (Ejercido vs. Modificado)

EXPLICACIÓN PRESUPUESTO DISPONIBLE PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de pesos)

Actividad Institucional / Programas / Capítulo y concepto de gasto	Disponibilidad				Explicación
	Ene - Oct	Ene - Nov	Ene - Dic	%	
003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	**0.53**	**0.53**	**0.53**	**12.61%**	
S020 FONDO PYME	0.26	0.26	0.26	6.26%	Los 0.26 mdp corresponden a recursos no ejercidos, por lo que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.26	0.26	0.26	6.26%	
4300 Subsidios y subvenciones	0.26	0.26	0.26	6.26%	
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	0.00	0.00	0.00	0.00%	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00%	
U002 PCEZM	0.27	0.27	0.27	6.35%	Los 0.27 mdp corresponden a recursos no ejercidos, por lo que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.27	0.27	0.27	6.35%	
4300 Subsidios y subvenciones	0.27	0.27	0.27	6.35%	
011 Sectores económicos competitivos	**3.05**	**3.05**	**3.66**	**87.39%**	
S151 PROSOFT	2.75	2.75	3.35	80.07%	Los 3.35 mdp corresponden a proyectos cancelados por el Consejo Directivo del PROSOFT, los cuales no pudieron ser reasignados, por lo que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2.75	2.75	3.35	80.07%	
4300 Subsidios y subvenciones	2.75	2.75	2.75	65.73%	
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	0.00	0.00	0.60	14.34%	
S214 PROLOGYCA	0.02	0.02	0.02	0.39%	Los 0.02 mdp corresponden a recursos no ejercidos, por lo que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.02	0.02	0.02	0.39%	
4300 Subsidios y subvenciones	0.02	0.02	0.02	0.39%	
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	0.00	0.00	0.00	0.00%	
S220 PRODIAT	0.29	0.29	0.29	6.92%	Los 0.29 mdp se encuentran devengados, como un Adeudo del Ejercicio Fiscal Anterior (ADEFAS), para cubrir el costo de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PRODIAT.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.29	0.29	0.29	6.92%	
4300 Subsidios y subvenciones	0.29	0.29	0.29	6.92%	
Total	**3.58**	**3.58**	**4.19**	**100.00%**	

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En cumplimiento con el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) así como 181 y 285 de su Reglamento, en este apartado, por un lado, se destacan las aspectos de diseño más relevantes de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación "S" y de otros subsidios "U" de la SE, tales como: el objetivo general y objetivos específicos, la población objetivo, los montos máximos y tipos de apoyo, el mecanismo para la distribución, operación y administración de los apoyos que permita el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; así como los mecanismos de acceso a los apoyos del programa; las bases de datos que utiliza el programa; el costo administrativo de la operación del programa para la entrega de los apoyos; los mecanismos para el seguimiento, supervisión y evaluación periódica; las fuentes alternativas de ingreso para lograr una mayor autosuficiencia; los mecanismos de coordinación al interior de la SE y con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, para evitar duplicidades; la temporalidad del otorgamiento de los apoyos; y las acciones estratégicas y operativas orientadas a mejorar el programa de manera continua.

Por otro lado, se reportan las principales acciones realizadas y resultados alcanzados en cumplimiento a las metas y objetivos del programa durante el periodo enero-diciembre de 2011.

Adicionalmente, en el Anexo I se reporta el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos incluidos en las matrices de marco lógico de los programas para 2011, las cuales se encuentran cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Dichos indicadores tienen como objetivo evaluar el logro de los resultados de los programas, con el fin de mejorar su presupuestación, gestión y rendición de cuentas.

1. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

1. Objetivo general

Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos que habitan en el medio rural, mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, a través de IMF, Intermediarios y Organizaciones, e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

1.1 Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF a la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural, con el fin de apoyar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros entre la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural.
- Desarrollar habilidades y capacidades en la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural, para el buen manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Incidir en el ordenamiento y en la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan a la población de mujeres de bajos ingresos del medio rural.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social, como lo son las mujeres del medio rural.

2. Características

A través del FOMMUR, fideicomiso público no considerado entidad paraestatal perteneciente al PRONAFIM y a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la SE otorga microcréditos sólo a mujeres rurales, los cuales son canalizados a través de una red de IMF que operan el programa y distribuyen los recursos en las diferentes entidades del país a la población objetivo.

El esquema de operación del FOMMUR tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del FOMMUR deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Son las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales del país.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo del FOMMUR, el programa impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de dos grandes tipos de apoyos: **crediticios** así como **no crediticios, parciales y temporales** (para las IMF, así como para el *Premio FOMMUR de Microfinanzas* y el *Premio Anual a la Mejor Microempresa Incubada*).

- Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios, se desglosan en crédito tradicional, crédito simple y crédito redisponible para los siguientes rubros:
  - Acreditación con el FOMMUR y la obtención de un crédito de primer ciclo.
  - Nuevos bloques y ciclos subsecuentes.
  - Otorgamiento de microfinanciamiento por las IMF a aquellos grupos de mujeres que cumplan con sus obligaciones con las IMF.
  - Adquisición de infraestructura de modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo (apoyo parcial otorgado conforme a los términos y condiciones autorizados por el Comité Técnico del programa).
- Apoyos no crediticios parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones: Es un apoyo no financiero con carácter de no reembolsable. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la Institución y tipo de acción. Cabe señalar que este tipo de apoyos no cubren la totalidad del gasto de la acción y se destinarán a los siguientes rubros:
  - Capacitación y asistencia técnica.
  - Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y/o por organizaciones del sector nacional e internacional.
  - Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e Intermediarios[3].
  - Capacitación de la población objetivo de las IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.
  - Pago de promotores de crédito y personal auxiliar de áreas administrativas que laboren en las IMF acreditadas.

[3]Si bien las ROP mencionan que FOMMUR está facultado para brindar apoyos no crediticios para la apertura de sucursales, extensiones y agencias, el programa está en espera de la conclusión de la aprobación del convenio modificatorio, para tales efectos; mientras tanto, la programación correspondiente y el seguimiento de las metas de estos conceptos permanecerán en espera hasta dicha autorización.

- Incubación de microempresas.
- Aportación de recursos a esquemas de garantías de las IMF.

- Apoyo no crediticio parcial y temporal para el otorgamiento de premios:
  - Premio FOMMUR de Microfinanzas, con el objeto de otorgar un reconocimiento anual al esfuerzo y el compromiso de las mejores IMF e intermediarios acreditados por el programa.
  - Premio Anual a la Mejor Microempresa Incubada, a fin de reconocer el esfuerzo de los emprendedores que construyan un proyecto de negocio en sus comunidades de origen, con un premio económico de hasta 150 mil pesos.
- De acuerdo con el numeral 7.1 de las Reglas de Operación 2011, las líneas de crédito otorgadas por FOMMUR a las IMF, se autorizarán por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 12% del patrimonio del fideicomiso conocido al último mes, previo a la aprobación de la solicitud. Asimismo, a los créditos se les aplicará una tasa CETES con un margen establecido por el Comité Técnico de hasta 20 puntos porcentuales.

TIPOS DE APOYO QUE OTORGA FOMMUR

Tipo de Apoyo	Monto del Apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FOMMUR y obtención de crédito.	• Mínimo: 500,000 pesos • Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido.
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para nuevos bloques y ciclos subsecuentes conforme al crédito tradicional de FOMMUR.	
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para crédito redisponible y crédito simple.	
Apoyo parcial crediticio a IMF e Intermediarios acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de $1'000,000.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- Con el objetivo de procurar el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el mecanismo de distribución-operación-administración de los apoyos de FOMMUR tiene las siguientes características:
  - Opera a través de una red de microfinancieras, con lo que el programa se beneficia de la experiencia de trabajo e infraestructura desarrollada por las IMF, lo que facilita la distribución de los apoyos. De esta manera, el esquema de operación minimiza costos y contribuye a alcanzar el objetivo del programa ya que las IMF distribuyen los recursos en las localidades y municipios del país donde habitan mujeres de bajos ingresos con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo.

- Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, con lo que se crean oportunidades de empleo y de generación de ingresos en las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales.

ESQUEMA DE APOYO DEL FOMMUR

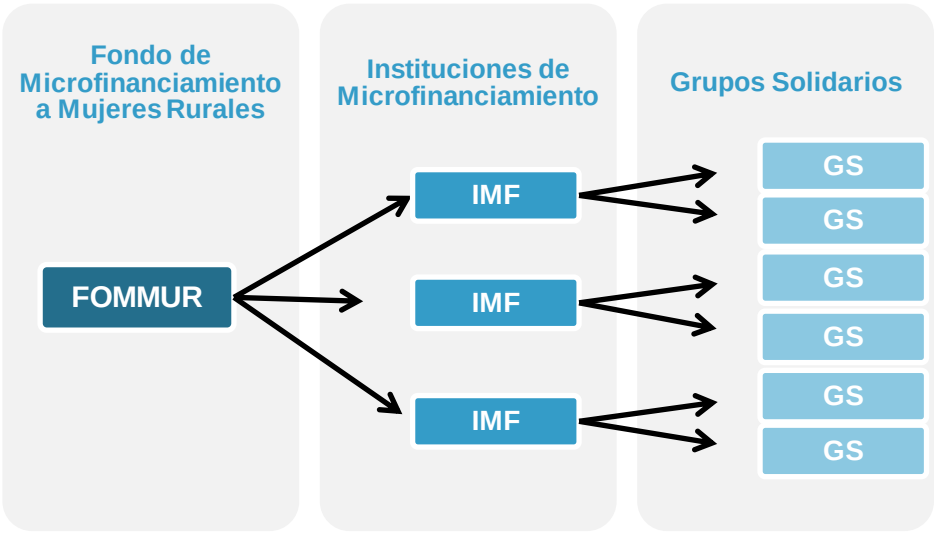

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Adicionalmente, las **IMF** e **Intermediarios** pueden ser acreditados por el FOMMUR, es decir, todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable.[4] Una vez incorporadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento, siempre y cuando cumplan de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2011 para la celebración de nuevos contratos de crédito.
- Por otro lado, la figura del Comité Técnico del FOMMUR es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:
  - Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
  - Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas preventivas y correctivas que juzgue pertinentes en la recuperación de los apoyos otorgados y, en su caso, la aplicación de reservas.
  - Aprobar las reglas de operación del FOMMUR y sus modificaciones, para su posterior autorización por la SE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico (SHCP).

[4] Excepto las Asociaciones y Sociedades Civiles así como las Instituciones de Asistencia Privada.

- Aprobar los manuales de políticas y procedimientos del FOMMUR.
- Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos de los que deriven derechos y obligaciones que afecten el patrimonio fideicomitido.
- Aprobar el modelo de contrato mediante el cual se formalizarán los apoyos del FOMMUR a las IMF.
- Con base en la información, dictamen y propuesta presentada por el Secretario Técnico, y los criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación, decidir qué personas morales elegibles como IMF serán autorizados para participar con tal carácter en el FOMMUR.
- Aprobar los expedientes y programas operativo-financieros de las IMF del FOMMUR que le presente el Secretario Técnico, de acuerdo con lo que se establezca en las Reglas de Operación.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Las actividades del FOMMUR están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, Organizaciones e Intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.
- Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, existe una **base de datos** que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas, el monto otorgado, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente, lo que facilita el oportuno seguimiento de las variables más importantes; de hecho, esta base de datos ha sido empleada durante los ejercicios de evaluación externa[5] a cargo de instituciones académicas de prestigio, a fin de verificar que el impacto del programa sea positivo en la población objetivo.
- A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en el numeral 10 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011, se establece que hasta el 4.8% del presupuesto federal asignado al programa, se podrá destinar a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del FOMMUR por parte de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM). Asimismo, el presupuesto total autorizado al programa para líneas de crédito en el ejercicio 2011 ascendió a 253.5 mdp y el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto se ubicó en 4.3 mdp, lo que representa 1.7% del total. Cabe hacer mención,

[5] La Evaluación de Impacto 2008-2009 está disponible en:
http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/29/1/images/Eval2009IMPACTOFOMMUR.pdf

que el gasto ejercido por concepto de estudios de evaluación e impacto al mes de diciembre ascendió a 650,271.8 pesos.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- El Área de Control y Seguimiento del FOMMUR, cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microcrédito. De acuerdo a las Políticas de Crédito del Programa, se deben realizar visitas de seguimiento a las microfinancieras acreditadas una vez por semestre. Por otra parte, en lo referente a los proyectos productivos, el seguimiento se realiza a través de los estudios de evaluación de impacto que llevan a cabo diferentes Instituciones Académicas de reconocido prestigio.
- Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2011 se realizaron evaluaciones externas al FOMMUR, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y demás disposiciones aplicables.Los estudios de evaluación a realizar, son los siguientes:
  - Evaluación de Talleres Regionales y Conferencias de Actualización.
  - Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas.
  - Evaluación del 10° Encuentro Nacional de Microfinanzas.
  - Evaluación de Proyectos Especiales.
  - Evaluación de Calidad de Servicio a IMF.
  - Supervisión de Beneficiarios Finales.
  - Análisis de Consistencia de Muestra (Previo Panel).
  - Evaluación de Impacto (Estudio Panel).
  - Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (PAE 2011)
  - Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 (PAE 2011).

- Cabe señalar que al cierre de 2011 las evaluaciones del X Encuentro Nacional de Microfinanzas, la de Calidad de Servicio a IMF y la EED 2010-2011 están concluidas.
- La conclusión de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se tiene programada para abril de 2012.
- Para el resto de las evaluaciones, se tienen un grado de avance de alrededor 80%, lo que significa que los resultados finales estarán disponibles durante las dos primeras semanas del mes de febrero de 2012.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual asignado al programa, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales, lo que le permite satisfacer las necesidades de financiamiento de las IMF.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- **Coordinación interna**: El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y de generar una reducción en los gastos administrativos.
- **Coordinación externa**: Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el Programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:
  - Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
  - Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras.
  - Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
  - Adicionalmente, el FOMMUR trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este Programa, reciban simultáneamente apoyos adicionales de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que los requieran.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

ESQUEMA TRADICIONAL DE GRADUALIDAD CREDITICIA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO

Ciclo de financiamiento	Monto máximo por persona (pesos)	Plazo de recuperación (meses)
1°	Hasta 1,500.0	4
2°	Hasta 2,500.0	4-9
3°	Hasta 4,000.0	4-12
4°	Hasta 6,000.0	4-12

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En el **esquema tradicional**, los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios, se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.
- En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por la IMF, de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de

gradualidad del cuadro anterior; para ello, se tomará en cuenta la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atienda la IMF y la zona en que opera. A partir del quinto ciclo de financiamiento, los subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, con un monto máximo de hasta 20 mil pesos por mujer.

- Para el **esquema simple y redisponible**, los plazos cubren un máximo de 36 meses con un año de gracia para las IMF. Los microfinanciamientos no están sujetos a ningún tipo de gradualidad, por lo que las mujeres interesadas pueden solicitar montos y plazos mayores que los estipulados en el sistema tradicional.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- El FOMMUR está sujeto a **un programa de mejora continua** en diversos ámbitos, el cual comprende: capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros. Lo anterior, a fin de que la operación del programa sea más eficiente y que la Planeación Estratégica cumpla con el objetivo propuesto: Que las mujeres rurales de bajos ingresos cuenten con servicios integrales de microfinanzas.

3. Acciones relevantes

- El FOMMUR ha realizado durante 2011 **actividades de promoción** en ferias y eventos, con el fin de brindar información a todas aquellas personas e instituciones interesadas en la operación del programa, así como de promover artesanías y otros productos elaborados por las acreditadas:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Presentación del FOMMUR ante representantes de diversas Compañías Aseguradoras	Dar a conocer las características generales del Programa.	31 de enero	Ciudad de México	n.e.
Foro de Intermediarios Financieros no Bancarios Perspectivas Económicas y Políticas 2011-2012	Fortalecer prácticas en beneficio de la población objetivo.	21 de febrero	Distrito Federal	n.e.
La Caravana del Emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y vincular el desarrollo económico a las pequeñas y medianas empresas.	3 y 4 de marzo	Tehuacán, Puebla	n.e.
		17 y 18 de marzo	Mazatlán, Sinaloa	Se brindaron 126 asesorías.
		24 y 25 de marzo	Torreón, Coahuila	Se brindaron 77 asesorías.
		30 y 31 de marzo	Hermosillo, Sonora	Se brindaron 54 asesorías.
		6 y 7, 14 y 15 de abril	San Luis Potosí, Michoacán	Se brindaron 102 asesorías en conjunto.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
		19 y 20, 26 y 27 de mayo	Cuernavaca, Morelos; y Apizaco, Tlaxcala	Se brindó 152 asesorías en conjunto.
		1° y 2 de septiembre	Lagos de Moreno, Jalisco	Se brindó asesoría a 55 personas.
La Semana de la Familia	n.e	4 de marzo	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 52 personas.
10 años del Instituto Nacional de las Mujeres	n.e	8 de marzo	Ciudad de México	Se brindaron 135 asesorías a mujeres.
Expo Finanzas	Presentar en un mismo espacio opciones para la consolidación o el inicio de nuevos negocios.	Del 8 al 10 de marzo	Ciudad de México	Se brindaron 103 asesorías.
Primer Magno Foro de la Zona Regional Centro de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	Difundir los programas del Gobierno Federal.	24 de marzo	Puebla, Puebla	n.e.
Marco de la Asamblea Anual de ProDesarrollo	n.e	24 y 25 de marzo	Veracruz, Veracruz	n.e.
Expo PyMES en Crecimiento	Brindar herramientas y oportunidades para renovar, desarrollar y consolidar proyectos productivos.	Del 24 al 26 de marzo	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 359 personas y microfinancieras interesadas.
Jalisco es Artesanía	Difundir y promover la artesanía y los productos de más de 390 empresarios de Jalisco.	Del 15 de abril al primero de mayo	Guadalajara, Jalisco	Se brindó información sobre las características del programa a todo público.
Congreso Nacional de Microcrédito	n.e	12 y 13 de mayo	Ciudad de México	Se brindaron 24 asesorías.
XIII Feria Expo FONAES	Promover los productos de pequeños empresarios de todo el país, quienes reciben apoyo de FONAES y de otros programas de la SE, entre ellos del FOMMUR.	Del 2 al 5 de junio	Ciudad de México	n.e.
Autoempléate Mujer	Fortalecer los mecanismos de apoyo a mujeres emprendedoras así como de todo individuo que quiera una oportunidad de negocio a través de instrumentos de autoempleo.	13 y 14 de junio	Puebla, Puebla	n.e.
XXXVI Exposición Latinoamericana, Artesanías, Regalos y Decoración	Consolidar la presencia en el mercado internacional de los productos artesanales.	Del 17 al 20 de junio	Boca del Río, Veracruz	Se brindaron 55 asesorías al público en general, sobre las características y particularidades del programa.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Foro PyME 2011	Fortalecer a las MIPyMES y a emprendedores de la Ciudad de Tehuacán.	29 y 30 de junio	Tehuacán, Puebla	Se brindó asesoría a 66 emprendedores.
V Feria del Empleo	Acercar a los ciudadanos en general a las opciones de empleo y alternativas de financiamiento de los programas gubernamentales.	6 de julio	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 18 emprendedores.
Expo PyME Toluca 2011	Impulsar la economía local.	Del 4 al 6 de agosto	Toluca, Estado de México	Se brindaron 75 asesorías al público en general.
Presentación del FOMMUR a 50 empresarios de la entidad.	Dar a conocer las características del programa para apoyar el crecimiento de la economía regional.	15 de agosto	Cuernavaca, Morelos	n.e.
II Foro Regional Expo Ventas de Emprendedores	Promover a MIPyMES, así como a programas y servicios de diferentes dependencias del Gobierno Federal.	Del 17 al 18 de agosto	Ciudad de México	Se brindaron 14 asesorías a igual número de personas interesadas.
Feria de Microcréditos y Proyectos Productivos para los Núcleos de Población Ejidal y Comunal del Estado de México	Incentivar el crecimiento económico mediante el encadenamiento productivo de los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero de la región.	19 y 20 de agosto	Zumpango, Estado de México	Se brindó asesoría a 40 microemprendedores.
Expo México Emprende	Proporcionar información, herramientas y apoyos a los migrantes mexicanos para capitalizar sus remesas y transformarlas en MIPyMES en beneficio de sus familiares en México, a través de diversos programas gubernamentales.	Del 19 al 21 de agosto	Los Ángeles, California, Estados Unidos	Se brindó asesoría a 250 personas interesadas.
VIII Semana Regional PyME	Impulsar y promover el espíritu emprendedor en el país y vincularlo al desarrollo económico de las PyMES de la Región Noreste de México.	Del 24 al 26 de agosto	Monterrey, Nuevo León	Se brindó asesoría a 100 microemprendedores.
XVI Feria Regional de Financiamiento Morelia	Dar a conocer las características y detalles del programa.	25 y 26 de agosto	Morelia, Michoacán	n.e.
VI Encuentro de Empresas Sociales FONAES	Proporcionar a las empresas sociales asistentes al evento, herramientas que les permitieran mejorar la calidad de sus servicios y productos.	29 y 30 de agosto	Ciudad de México	Se brindaron 49 asesorías a igual número de emprendedores.
Expo Abastur	Crear oportunidades de negocio a más de 500 empresas proveedoras de bienes y servicios de la industria hotelera.	30 de agosto al 1° de septiembre	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 26 personas interesadas en las características del programa.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
XV Feria Regional de Financiamiento	Ofrecer diferentes alternativas de financiamiento a MIPyMES de la región.	31 de agosto	Zamora, Michoacán	Se brindó asesoría a 56 microemprendedores interesados en abrir o consolidar su negocio.
X Encuentro Nacional de Microfinanzas	Analizar la contribución social de la microfinancieras.	24 y 25 de octubre	Ciudad de México	Se contó con una participación de 880 interesados del sector.
Semana Nacional PyME	Apoyar el fortalecimiento y competitividad de las MIPyMES.	Del 7 al 11 de noviembre	Ciudad de México	Se brindaron 1,638 asesorías.
XIV Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES	Promover los productos de empresarios sociales y microempresarios a nivel nacional.	Del 24 al 27 de noviembre	Ciudad de México	Se asesoró a las personas interesadas.
II Semana Regional PyME, Expo Vall 2011	Difundir los programas de apoyo, a cargo de la SPyME.	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre	Morelia, Michoacán	Se ofrecieron 53 asesorías.
IV Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2011	Intercambiar experiencias exitosas y establecer alianzas comerciales para mejorar los procesos de las empresas sociales integradas por personas con discapacidad.	Del 1 al 2 de diciembre	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 30 personas interesadas.

n.e., No especifica
FOMMUR, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAES, Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
MIPyMES, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
PyMES, Pequeñas y Medianas Empresas
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3.1 Modificaciones a las ROP

Las ROP de FOMMUR para el ejercicio fiscal 2011, se publicaron en el Diario oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2010.

- Con estos nuevos lineamientos se pretende fortalecer acciones específicas del programa, con el fin de ofrecer un servicio más integral tanto a las IMF, Intermediarios y Organizaciones, como a la población objetivo, que incentive el desarrollo de nuevos micronegocios.
- Bajo este contexto las modificaciones más relevantes son:
  - Los apoyos ofrecidos a las Organizaciones acreditadas para la incubación de microempresas.
  - Las aportaciones de recursos a esquemas de garantías de las IMF.
- Además, las ROP 2011 permitirán brindar incentivos en dos vertientes:
  - Premiar las mejores prácticas en materia de microfinanzas.

- Premiar la mejor microempresa incubada.

- Con lo anterior, se pretende que el esfuerzo conjunto entre FOMMUR y las IMF acreditadas, se oriente a promover el desarrollo de nuevas emprendedoras entre la población objetivo.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Para 2011, el FOMMUR contó con un presupuesto de inversión de 253.5 mdp, de los cuales, al mes de diciembre, se ejercieron 213.6 mdp, lo que representó el 84.3% del total autorizado. La diferencia no se ejerció debido a que por una disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo una reducción líquida al presupuesto de los meses de noviembre y diciembre de 2011.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el FOMMUR otorgó a las IMF por concepto de créditos, un importe de 753.8 mdp, los cuales fueron cubiertos con recursos presupuestales y recursos patrimoniales por 218.2 y 535.6 mdp respectivamente. El importe otorgado se distribuyó a través de 149,236 microcréditos[6], en beneficio de 131,526 mujeres rurales.

- Es importante señalar que el resultado negativo en el alcance de las metas asociadas al número de microcréditos otorgados, así como al número de mujeres beneficiadas, obedeció principalmente a una baja demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el FOMMUR cubrió a través de 35 diferentes IMF acreditadas, 981 municipios distribuidos en 29 entidades federativas del país, siendo el estado de Veracruz la entidad con más microcréditos otorgados a la población objetivo, con una participación de 23.11%, seguido de Chiapas con 17.93%, el Estado de México con 15.97% y Oaxaca con 7.22%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-diciembre 2011)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
Veracruz	34,490	23.11	Durango	1,530	1.03
Chiapas	26,762	17.93	Morelos	1,422	0.95
México	23,830	15.97	Quintana Roo	1,143	0.77
Oaxaca	10,782	7.22	Yucatán	1,128	0.76
Puebla	9,640	6.46	Tabasco	1,020	0.68
Nuevo León	8,316	5.57	San Luis Potosí	1,017	0.68
Distrito Federal	6,015	4.03	Querétaro	931	0.62

[6] Cifras preliminares.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-diciembre 2011)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
Guerrero	2,865	1.92	Tlaxcala	887	0.59
Coahuila	2,767	1.85	Zacatecas	597	0.41
Tamaulipas	2,720	1.82	Colima	594	0.40
Campeche	2,488	1.68	Nayarit	526	0.35
Jalisco	2,049	1.37	Michoacán	524	0.35
Aguascalientes	1,660	1.11	Sinaloa	322	0.22
Guanajuato	1,587	1.06	Chihuahua	55	0.04
Hidalgo	1,569	1.05			
			TOTAL GENERAL	**149,236**	**100.00%**

[1/]Cifras preliminares sujetas a cambio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Cabe mencionar que durante 2011, el FOMMUR realizó esfuerzos con el fin de acreditar a nuevas IMF y ampliar la cobertura del programa.
- En lo relativo a la acreditación de nuevas IMF, la previsión del periodo no fue alcanzada, al registrar ocho unidades de 11 proyectadas, lo que se debió principalmente a que algunas de las solicitudes recibidas para tal efecto no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Es importante señalar que en 2011, el filtro inicial de entrada a las solicitudes de nuevas acreditaciones fue más estricto que en 2010.

IMF DE NUEVA INCORPORACIÓN
(Enero-diciembre 2011)

IMF	Entidades federativas a atender	Domicilio fiscal
Equidad y Justicia Social, S. de R.L	Michoacán	Michoacán
Aurafina Para Ti, S.A de C.V. SOFOM, ENR	Guanajuato, Oaxaca, Hidalgo y Yucatán	Distrito Federal
Sociedad Operadora de Microfinanzas, SAPI, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Veracruz	Distrito Federal
Crediclub, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León	Nuevo León
Emprendesarial, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca	Oaxaca
Financiera FINSOL, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal	Distrito Federal
SOLFI, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal	Distrito Federal
IDC Impulsando Emprendedores, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Puebla	Puebla

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- El porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 95.4%, cifra inferior en más de un punto porcentual con respecto a la esperada para el cierre de año, debido al desfase en los pagos realizados por algunas IMF.

CAPACITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO
Enero-Diciembre 2011

Tema	Cursos impartidos
Cursos de Inducción	4
Talleres Regionales (Contabilidad, promoción de microfinanzas y riesgos en el otorgamiento de créditos)	17
Conferencias de Actualización (Reglas de Operación y Políticas 2011)	4
Total	**25**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Con el propósito de que las IMF cuenten con mejores herramientas contables y administrativas que les permitan optimizar su desempeño y ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, se impartieron 25 cursos de capacitación a 39 diferentes microfinancieras acreditadas.

5. Evaluaciones Externas

Se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011 del FOMMUR, la cual se encuentra publicada en la página de *Internet* de la Secretaría de Economía y de la que se puede destacar lo siguiente:

- **Fortalezas**:
  - El trabajo para la redefinición de la población potencial ayudará a mejorar la focalización del programa.
  - Los indicadores de gestión permiten mejorar la operación del programa.
  - Más de 30 mil beneficiarios están satisfechos con el programa.
  - La concentración de beneficiarios finales se encuentra en la zona centro y sur del país, lugares donde existen la mayor cantidad de pobres.
  - El programa tiene una muy alta tasa de recuperación de créditos, lo que le permite, en ocasiones, recuperar recursos antes del periodo de vencimiento.
- **Retos**:
  - Mejorar las definiciones, fórmulas y periodicidad de los indicadores de resultados.
  - Revisar las ROP para la redefinición de la población potencial y objetivo, así como para elevar el financiamiento que se destina a la asistencia técnica.
- **Recomendaciones**:
  - Delimitar claramente qué se entiende por situación de pobreza, con base en los estudios que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el segundo semestre de 2011 se iniciaron los trabajos para realizar la ECR 2011-2012 al FOMMUR, la cual concluirá en abril de 2012.

Adicionalmente, se realizó la Evaluación del X Encuentro Nacional de Microfinanzas, en materia de la calidad de los expositores, la calidad de las conferencias, la logística, las temáticas, así como la

atención y servicios generales que se les brindó a los asistentes al evento, se obtuvieron los siguientes resultados[7]:

- Se consideró que el mayor aporte del X Encuentro Nacional de Microfinanzas fue hacer al sector más productivo (97% de aceptación), seguido por la realización de futuros planes de negocios, conocer o familiarizarse con nuevos conceptos en el ramo e identificar oportunidades de crecimiento (94% de aceptación).
- Los beneficios más importantes para los asistentes fueron: la información que se proporcionó sobre los mecanismos de financiamiento para proyectos, la facilidad para conocer a otras empresas relacionadas y las herramientas e información que ofrece para el emprendimiento de nuevos proyectos.
- El 77% de los encuestados consideró que el encuentro sirvió para desarrollar nuevas relaciones de trabajo, sin embargo el 99% de encuestados estuvo de acuerdo con que haber participado en este evento tendrá un impacto en sus futuros planes de negocio.
- El 92% de los asistentes aseguró que el evento cumplió o incluso rebasó sus expectativas.
- El 63% aseguró haber asistido en los últimos 12 meses a eventos o foros especializados en microfinanzas.
- En general todos los aspectos fueron evaluados positivamente, aunque se manifestó una baja satisfacción respecto del **Programa de conferencias, plenarias y sesiones simultáneas**, el que obtuvo 55% de satisfacción y un 8% de los encuestados aseguró que este punto lo dejó nada satisfecho.

En la evaluación de Calidad en el Servicio, cuyo objetivo general fue evaluar la calidad de los servicios brindados a las IMF que solicitaron formalmente líneas de crédito o que entraron en contacto con el programa, se obtuvieron los siguientes resultados[8]:

SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO EN GENERAL QUE BRINDA FOMMUR
Enero-diciembre 2011

	ACTIVAS	NO ACTIVAS	RECHAZADAS
Muy satisfecho / Satisfecho	80%	57%	55%
Ni satisfecho ni insatisfecho	17%	14%	9%
Insatisfecho	3%	29%	18%
Muy insatisfecho	--	--	18%
No sabe	--	--	--

FUENTE: Secretaría de Economía. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

[7] Basados en 151 encuestas realizadas a igual número de personas.

[8] Basados en entrevistas realizadas a 35 representantes de IMF activas, 7 representantes de IMF no activas y 11 representantes de IMF rechazadas.

2. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

1. Objetivo general

Apoyar a la población de bajos ingresos mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de IMF, Intermediarios y Organizaciones; e impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

1.1 Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF a la población de bajos ingresos, con el fin de apoyar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros.
- Desarrollar habilidades y capacidades en la población de bajos ingresos, para el buen manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Incidir en el ordenamiento y en la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan a la población de bajos ingresos.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

2. Características

A través del PRONAFIM, a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la SE apoya a hombres y mujeres de escasos recursos a través de créditos canalizados por las IMF, que les permitan operar pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PRONAFIM deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Son las mujeres y hombres que habitan en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- De acuerdo a las Reglas de Operación 2011 en el subíndice 7.1, las líneas de crédito otorgadas por FINAFIM a las IMF, se autorizarán por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 12% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido anterior a la aprobación de la solicitud. Asimismo, a los créditos se les aplicará una tasa CETES con un margen establecido por el Comité Técnico de hasta 20 puntos porcentuales a un plazo máximo de 36 meses.

APOYOS CREDITICIOS QUE OTORGA PRONAFIM

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FINAFIM y obtención de una línea de crédito.	• Mínimo: 500,000.00 • Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido.
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios acreditados por el FINAFIM para la obtención de una línea de crédito adicional y/o revolvente.	

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Para la formalización de los apoyos ninguna IMF podrá tener adeudos vencidos con PRONAFIM y/o con FOMMUR.
- Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y, condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.
- Por otra parte, los apoyos crediticios a las IMF, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización, como por ejemplo, software, hardware, mobiliario y equipos de cómputo, respaldarán hasta el 70% del monto total solicitado, con un máximo de un mdp, es decir, este apoyo no cubrirá bajo ninguna circunstancia el importe total del gasto a realizar.

APOYOS NO CREDITICIOS QUE OTORGA PRONAFIM

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo parcial crediticio a IMF e Intermediarios acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de un mdp.

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- El Comité Técnico determinará con base en sus facultades, si procede a autorizar la solicitud correspondiente en ambos casos.

- Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de los siguientes tipos de apoyos: apoyos **crediticios** y **no crediticios, parciales y temporales** (para las IMF y para el Premio PRONAFIM de Microfinanzas).
- Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios
    - Apoyos crediticios a las IMF y a los intermediarios para su acreditación y obtención de una línea de crédito.
    - Apoyos crediticios a las IMF y los intermediarios para la obtención de créditos adicionales.
    - Apoyos parciales crediticios a las IMF, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.

- *Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones*. Se trata de apoyos no financieros con carácter de no reembolsables. Los techos de los apoyos se establecen por el Comité Técnico, de acuerdo al tamaño de la cartera de la Institución y el tipo de acción, y no cubren la totalidad del gasto de la acción para los siguientes rubros:
    - Asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios acreditados y para aquellos en proceso de acreditación que no cumplen con el requisito de tener un año de antigüedad en el campo de las microfinanzas.
    - Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
    - Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e intermediarios acreditadas.
    - Capacitación de la población objetivo de las IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.
    - Incubación de microempresas.
    - Aportación de recursos a esquemas de garantías de las IMF[9].

- Apoyo no crediticio parcial y temporal para el otorgamiento de premios:
    - Premio PRONAFIM de Microfinanzas, con el objeto de otorgar un reconocimiento anual al esfuerzo y el compromiso de las mejores IMF e intermediarios acreditados por el programa.
    - Premio Anual a la Mejor Microempresa Incubada, a fin de reconocer el esfuerzo de los emprendedores que construyan un proyecto de negocio en sus comunidades de origen, con un premio económico de hasta 150 mil pesos.

[9]Bajo este esquema el PRONAFIM garantizará un porcentaje del monto del crédito otorgado como “incubación” al emprendedor, mismo que será establecido por el Comité Técnico.

- El monto de los apoyos no crediticios, parciales y temporales se otorgarán en función del nivel que ocupa la IMF o el intermediario en el sistema de clasificación del PRONAFIM. En el caso de las organizaciones, los montos de apoyo variarían según el destino de los recursos.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- El PRONAFIM, que es un programa del Gobierno Federal impulsado desde la SE, apoya a hombres y mujeres de bajos ingresos para mejorar sus condiciones de vida. Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios al crear oportunidades de empleo y generación de ingresos, a través de créditos canalizados por las IMF, con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo, la que está conformada por hombres y mujeres que habitan en zonas urbanas y rurales y que además viven en situación de pobreza.
- La ventaja de operar a través de una red de microfinancieras, está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas de bajos ingresos. Estas acciones, permiten operar sin costos excesivos, llevar a buen término el objetivo del programa y consecuentemente a abatir el problema de la pobreza, que lacera a un gran número de familias mexicanas.
- Los recursos del programa se administran a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, mediante el cual se otorgan créditos a las IMF e intermediarios, los cuales ofrecen microcréditos en condiciones accesibles a las personas en situación de pobreza.

ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PRONAFIM

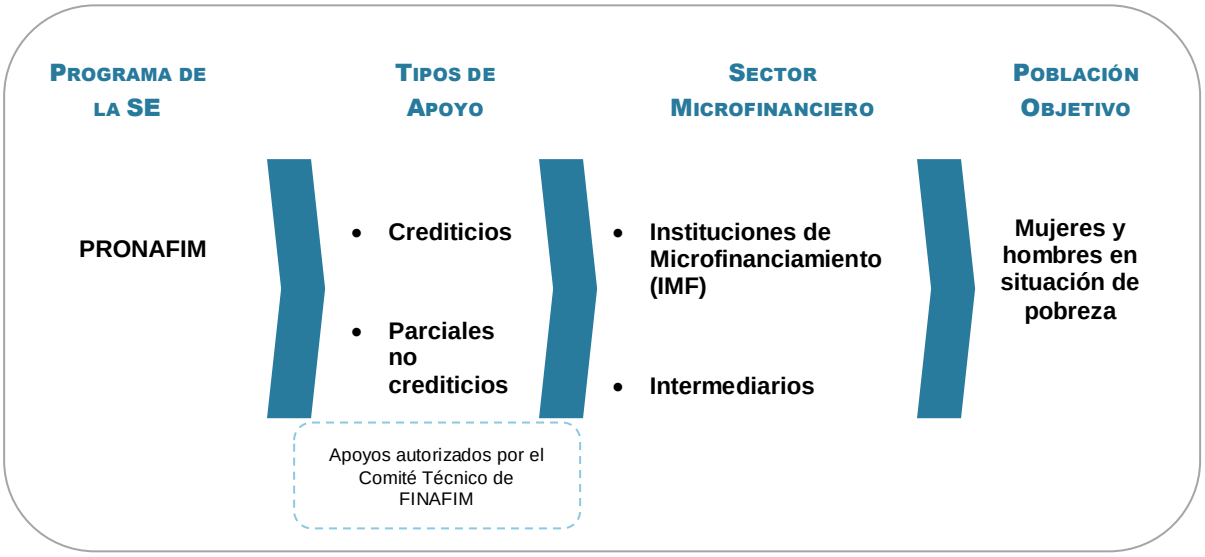

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Adicionalmente, las **IMF** e **Intermediarios** pueden ser acreditados por el PRONAFIM, es decir, todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable.[10] Una vez incorporadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento, siempre y cuando cumplan de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2011 para la celebración de nuevos contratos de crédito.
- El Comité Técnico del PRONAFIM es la instancia normativa que aprueba los apoyos, al considerar el programa operativo y financiero presentado por el solicitante del apoyo.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Las actividades del PRONAFIM[11] están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a las mujeres y hombres que habitan en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, Organizaciones e Intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.
- Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, existe una **base de datos** que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas, y el monto otorgado, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente, lo que facilita el oportuno seguimiento y las actividades de evaluación externa del programa. De hecho, esta base de datos ha sido empleada durante los ejercicios de evaluación externa[12] a cargo de instituciones académicas de prestigio con el propósito de cuantificar el impacto del programa sobre la población objetivo.
- A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en el numeral 10 de las ROP para el ejercicio fiscal 2011, se establece que hasta el 4.8% del presupuesto federal asignado al programa se podrá destinar a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del PRONAFIM por parte de la CGPRONAFIM. Bajo este contexto, el presupuesto total autorizado al programa para líneas de crédito en el ejercicio 2011 ascendió a 209.2 mdp, mientras que el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto se ubicó en 4 mdp, lo que representa 1.9% del total. Cabe destacar que el

[10] Excepto las Asociaciones y Sociedades Civiles así como las Instituciones de Asistencia Privada.

[11] Por medio del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), que es un fideicomiso público no paraestatal y que administra los recursos del programa

[12] Ver Evaluación de Impacto 2008-2009 disponible en: http://www.pronafim.gob.mx/documents/doc_12_40_341.pdf

gasto ejercido por concepto de estudios de evaluación e impacto al mes de diciembre de 2011 ascendió a 1,209,562.15 pesos.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- El Área de Control y Seguimiento del PRONAFIM cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento. De acuerdo a las políticas de crédito del programa, se deben realizar visitas de seguimiento a las microfinancieras acreditadas una vez por semestre. Por otra parte, en lo referente a los proyectos productivos, el seguimiento se realiza a través de los estudios de evaluación de impacto que se llevan a cabo por diferentes instituciones académicas de reconocido prestigio.
- Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el PAE 2011 y demás disposiciones aplicables, durante 2011 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones externas al PRONAFIM:
  - Evaluación de Talleres Regionales y Conferencias de Actualización.
  - Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas.
  - Evaluación del 10° Encuentro Nacional de Microfinanzas.
  - Evaluación de Proyectos Especiales.
  - Evaluación de Calidad de Servicio a IMF.
  - Supervisión de Beneficiarios Finales.
  - Análisis de Consistencia de Muestra (Previo Panel).
  - Evaluación de Impacto (Estudio Panel).
  - Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (PAE 2011)
  - Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 (PAE 2011).

- Cabe señalar que al cierre de 2011 las evaluaciones del X Encuentro Nacional de Microfinanzas, la de Calidad de Servicio a IMF y la EED 2010-2011 están concluidas.
- La conclusión de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se tiene programada para abril de 2012.
- Para el resto de las evaluaciones, se tienen un grado de avance de alrededor 80%, lo que significa que los resultados finales estarán disponibles durante las dos primeras semanas del mes de febrero de 2012.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM, lo que le permite cubrir la brecha financiera existente y así satisfacer las necesidades de unidades monetarias de las diversas IMF que así lo requieran.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- **Coordinación interna**: el PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y de generar una reducción en los gastos administrativos.
- **Coordinación externa**: Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:
  - Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
  - Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, Fundaciones, Organismos No Gubernamentales, IMF, entre otras.
  - Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
  - Adicionalmente, el PRONAFIM trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este programa, reciban simultáneamente apoyos adicionales de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que los requieran.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

- De acuerdo al inciso 6.1 de las Reglas de Operación las IMF y/o los Intermediarios podrán solicitar los apoyos financieros y no financieros, mediante los formatos para los trámites correspondientes, cuando cumplan con los criterios de selección y elegibilidad señalados a continuación:
  - Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable conforme a la legislación mexicana, exceptuando las Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y las Instituciones de Asistencia Privada, las cuales no podrán aspirar a ser acreditadas por el FINAFIM.
  - Tener dentro de sus objetivos el otorgar y recibir financiamiento.
  - Contar con capacidad operativa, técnica y viabilidad financiera para operar microfinanzas.

- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.
- Contar con hardware y software especializado para el control y seguimiento de las operaciones de microfinanzas.
- Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM.
- Contar con un capital y/o patrimonio que permita el desarrollo de su actividad en instalaciones apropiadas.
- Acreditar que, como parte de sus procedimientos de control, tienen contratado el servicio de consulta y reporte del historial crediticio de los acreditados con alguna de las sociedades de información crediticia o centrales de riesgo existentes, con el objetivo de conocer y controlar, tanto como sea posible, el riesgo financiero de sus propias instituciones al otorgar apoyos crediticios a la población objetivo.
- No contar entre sus accionistas ni en sus órganos de gobierno y/o directivos con servidores públicos, cónyuges de los mismos o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles.
- Una vez acreditados por el FINAFIM, estar al corriente con todas sus obligaciones contractuales.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- El PRONAFIM está sujeto a un programa de mejora continua en todos los ámbitos, tales como capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros, con el fin de que la operación del programa sea más eficiente y de que la Planeación Estratégica cumpla con el objetivo propuesto: que la población de bajos ingresos cuente con servicios integrales de microfinanzas.

3. Acciones relevantes

- El PRONAFIM realizó actividades de promoción en ferias y eventos, con el propósito de dar a conocer el programa a todas aquellas personas e instituciones interesadas, así como para promover artesanías y otros productos elaborados por sus acreditados, tal como se puede apreciar a continuación.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Foro de Intermediarios Financieros no Bancarios Perspectivas Económicas y Políticas 2011-2012	Fortalecer el desarrollo de las prácticas financieras en beneficio de la población objetivo.	21 de febrero	Distrito Federal	Se dieron a conocer las características generales del programa.
La Caravana del Emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y vincular el desarrollo económico a las PyMES.	3 y 4 de marzo	Tehuacán, Puebla	Se asesoró a las personas interesadas.
		17 y 18 de marzo	Mazatlán, Sinaloa	Se brindaron 126 asesorías.
		24 y 25 de marzo	Torreón, Coahuila	Se brindaron 77 asesorías.
		30 y 31 de marzo	Hermosillo, Sonora	Se brindaron 54 asesorías.
		6 y 7 ,14 y 15 de abril	San Luis Potosí y Michoacán	Se brindaron 102 asesorías en conjunto.
		19 y 20, 26 y 27 de mayo	Cuernavaca, Morelos y Apizaco, Tlaxcala	Se brindaron 152 asesorías en conjunto.
		1 y 2 de septiembre	Lagos de Moreno, Jalisco	Se brindó asesoría a 55 personas.
La Semana de la Familia	Dar a conocer los programas del Gobierno Federal.	4 de marzo	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 52 personas interesadas en acreditarse con el programa.
10 años del Instituto Nacional de las Mujeres	n.e.	8 de marzo	Ciudad de México	Se brindaron 135 asesorías a mujeres interesadas en gestionar un crédito con este programa.
Expo Finanzas	Presentar en un mismo espacio opciones para la consolidación o el inicio de nuevos negocios.	Del 8 al 10 de marzo	Ciudad de México	Se brindaron 103 asesorías.
Primer Magno Foro de la Zona Regional Centro de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	Difundir los programas del Gobierno Federal.	24 de marzo	Puebla, Puebla	Se participó con una ponencia y presentación del programa.
Asamblea Anual de ProDesarrollo	Difundir los programas del Gobierno Federal.	24 y 25 de marzo	Veracruz, Veracruz	Se participó con un módulo institucional.
Expo PyMES en Crecimiento	Brindar herramientas y oportunidades para renovar, desarrollar y consolidar proyectos productivos.	Del 24 al 26 de marzo	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 359 personas y microfinancieras interesadas.
Jalisco es Artesanía	Difundir y promover las artesanías, así como los productos de más de 390 empresarios de Jalisco.	Del 15 de abril al 1° de mayo	Guadalajara, Jalisco	Se brindó información sobre las características del programa.
Congreso Nacional de Microcrédito	Difundir los programas del Gobierno Federal.	12 y 13 de mayo	Ciudad de México	Se brindaron 24 asesorías.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM
(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
XIII Feria Expo FONAES	Promover los productos de pequeños empresarios de todo el país.	Del 2 al 5 de junio	Ciudad de México	Se brindó información sobre las características del programa.
Autoempléate Mujer	Fortalecer los mecanismos de apoyo a emprendedoras y emprendedores.	13 y 14 de junio	Puebla, Puebla	Se brindó información sobre las características del programa.
XXXVI Exposición Latinoamericana, Artesanías, Regalos y Decoración	Consolidar la presencia de los productos artesanales en el mercado internacional.	Del 17 al 20 de junio	Boca del Río, Veracruz	Se brindaron 55 asesorías al público en general, sobre las características del programa.
Foro PyME	Fortalecer a las MIPyMES y a emprendedores de la Ciudad de Tehuacán.	29 y 30 de junio	Tehuacán, Puebla	Se brindaron asesorías a 66 emprendedores.
V Feria del Empleo	Difundir las opciones de empleo y alternativas de financiamiento de los programas gubernamentales.	6 de julio	Ciudad de México	Se brindaron asesorías a 18 emprendedores.
Expo PyME Toluca	Impulsar la economía local.	Del 4 al 6 de agosto	Toluca, Estado de México	Se brindaron 75 asesorías al público en general.
Presentación del PRONAFIM a 50 empresarios de la entidad	Dar a conocer las características del programa para apoyar el crecimiento de la economía regional.	15 de agosto	Cuernavaca, Morelos	n.e.
II Foro Regional Expo Ventas de Emprendedores	Promover a las MIPyMES, así como a los programas y servicios de diferentes dependencias del Gobierno Federal.	Del 17 al 18 de agosto	Ciudad de México	Se brindaron 14 asesorías a igual número de personas interesadas.
Feria de Microcréditos y Proyectos Productivos para los núcleos de Población Ejidal y Comunal del Estado de México	Incentivar el crecimiento económico mediante el encadenamiento productivo de los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero de la región.	19 y 20 de agosto	Zumpango, Estado de México	Se brindó asesoría a 40 microemprendedores.
Expo México Emprende	Proporcionar información, herramientas y apoyos a los migrantes mexicanos para capitalizar sus remesas y transformarlas en MIPyMES en beneficio de sus familiares en México, a través de diversos programas gubernamentales.	Del 19 al 21 de agosto	Los Ángeles, California, Estados Unidos	Se brindó asesoría a 250 personas interesadas.
VIII Semana Regional PyME	Impulsar y promover el espíritu emprendedor en el país y vincularlo al desarrollo económico de las PyMES de la región noreste de México.	Del 24 al 26 de agosto	Monterrey, Nuevo León	Se brindó asesoría a 100 microemprendedores.
XVI Feria Regional de Financiamiento Morelia	Dar a conocer las características y detalles del programa para apoyar el crecimiento de la economía regional.	25 y 26 de agosto	Morelia, Michoacán	n.e.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM
(Al cuarto trimestre de 2011)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
VI Encuentro de Empresas Sociales FONAES	Proporcionar a las empresas sociales asistentes al evento, herramientas que les permitieran mejorar la calidad de sus servicios y productos.	29 y 30 de agosto	Ciudad de México	Se brindaron 49 asesorías a igual número de emprendedores.
Expo Abastur	Crear oportunidades de negocio a más de 500 empresas proveedoras de bienes y servicios de la industria hotelera.	Del 30 de agosto al 1° de septiembre	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 26 personas.
XV Feria Regional de Financiamiento	Ofrecer diferentes alternativas de financiamiento a MIPyMES de la región.	31 de agosto	Zamora, Michoacán	Se brindó asesoría a 56 microemprendedores interesados en abrir o consolidar su negocio.
X Encuentro Nacional de Microfinanzas	Analizar la contribución social de la microfinancieras.	24 y 25 de octubre	Ciudad de México	Se contó con una participación de 880 interesados del sector.
Semana Nacional PyME	Apoyar el fortalecimiento y competitividad de las MIPyMES.	Del 7 al 11 de noviembre	Ciudad de México	Se brindaron 1,638 asesorías.
XIV Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES	Promover los productos de empresarios sociales y microempresarios a nivel nacional.	Del 24 al 27 de noviembre	Ciudad de México	Se asesoró a las personas interesadas.
II Semana Regional PyME, Expo Vall 2011	Difundir los programas de apoyo, a cargo de la SPyME.	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre	Morelia, Michoacán	Se ofrecieron 53 asesorías.
IV Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2011	Intercambiar experiencias exitosas y establecer alianzas comerciales para mejorar los procesos de las empresas sociales integradas por personas con discapacidad.	Del 1 al 2 de diciembre	Ciudad de México	Se brindó asesoría a 30 personas interesadas.

n.e., no especifica
PRONAFIM, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FONAES, Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
MIPyMES, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
PyMES, Pequeñas y Medianas Empresas.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Las ROP de PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2011, se publicaron en el DOF el 29 de diciembre de 2010.
    - Con estas nuevas disposiciones se pretende fortalecer acciones específicas del programa, con el fin de ofrecer un servicio más integral tanto a las IMF, Intermediarios y Organizaciones, como a la población objetivo, que incentive el desarrollo de nuevos micronegocios.
    - Bajo este contexto las modificaciones más relevantes a las ROP son:
        - Los apoyos ofrecidos a las Organizaciones acreditadas para la incubación de microempresas.

- Las aportaciones de recursos a esquemas de garantías de las IMF.

o Además, las ROP 2011 permitirán brindar incentivos en dos vertientes:

- Premiar las mejores prácticas en materia de microfinanzas.
- Premiar la mejor microempresa incubada.

o Con lo anterior, se pretende que el esfuerzo conjunto entre PRONAFIM y las IMF acreditadas, se oriente a promover el desarrollo de nuevas emprendedoras entre la población objetivo.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Para 2011, PRONAFIM contó con un presupuesto original de inversión de 209.2 mdp, de los cuales al mes de diciembre se ejercieron 191.5 mdp, lo que representó el 91.5% del total autorizado. La diferencia no se ejerció, debido a una reducción líquida en el presupuesto de los meses de noviembre y diciembre determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el PRONAFIM otorgó a las IMF, por concepto de créditos, un importe de 493.8 mdp, los que fueron cubiertos con recursos presupuestarios y recursos patrimoniales por 201 mdp y 292.8 mdp, respectivamente. El importe otorgado se distribuyó mediante 572,391 microcréditos[13], en beneficio de 471,162 acreditados de bajos ingresos, de los cuales 410,657 fueron mujeres (87.2%) y 60,505 hombres (12.8%). La proporción de mujeres beneficiadas con respecto al total de la población atendida superó la proyección del periodo en más de siete puntos porcentuales.

- El resultado negativo en la meta del número de microcréditos otorgados así como en el número de personas beneficiadas obedeció principalmente a una demanda menor a la esperada, por parte de la población objetivo.

- Durante el periodo señalado, el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,456 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, donde el Estado de México fue quien más microcréditos otorgó a la población objetivo, con una participación de 18.84%, seguido de Veracruz con 15.30%, Chiapas con 14.81% y Puebla con 8.65%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-Diciembre 2011)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
México	107,825	18.84	Quintana Roo	9,001	1.57
Veracruz	87,597	15.30	Michoacán	8,333	1.45
Chiapas	84,745	14.81	Yucatán	8,161	1.43
Puebla	49,517	8.65	Jalisco	6,130	1.07

[13] Cifras preliminares.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-Diciembre 2011)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
Oaxaca	33,409	5.84	Tamaulipas	4,735	0.83
Hidalgo	23,222	4.06	Campeche	3,091	0.54
Distrito Federal	22,873	4.00	Sinaloa	2,642	0.46
Morelos	16,101	2.81	Nayarit	1,970	0.34
Nuevo León	15,372	2.69	Chihuahua	1,724	0.30
Coahuila	14,740	2.58	Querétaro	1,437	0.25
Sonora	12,505	2.18	Baja California	1,193	0.21
Guanajuato	12,143	2.12	Durango	955	0.17
San Luis Potosí	11,515	2.01	Zacatecas	910	0.16
Tlaxcala	11,162	1.95	Colima	540	0.09
Tabasco	9,400	1.64	Aguascalientes	244	0.04
Guerrero	9,081	1.59	Baja California Sur	118	0.02
			TOTAL GENERAL	**572,391**	**100.00**

[1/]Cifras preliminares sujetas a cambio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En lo referente a las IMF de nueva acreditación, los resultados fueron positivos al alcanzar un total de 11 unidades de ocho proyectadas, a pesar de que el filtro inicial de entrada que aplicó el PRONAFIM a las solicitudes de incorporación fue más estricto que el año anterior.

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN
(Enero-diciembre 2011)

IMF	Entidad Federativa
Premier Estrategia, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	San Luis Potosí
Red de Servicios Financieros, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Nuevo León
Presto-Fast	Distrito Federal
Su Firma, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Tamaulipas
Cefemex, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Yucatán
Sociedad Financiera Equípate, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Distrito Federal
QC Soluciones Financieras, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Nuevo León
Contacto Desarrollo a la Microempresa, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chihuahua
Consultaría Administrativa y Proyectos Productivos, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chiapas
Impulsora Familiar de Chiapas, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chiapas
Soluciones y Oportunidades, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Chiapas

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su cobertura crediticia y su rango de acción en regiones poco atendidas en el ámbito financiero, la meta correspondiente al número de sucursales autorizadas no fue alcanzada en el periodo debido a que las solicitudes recibidas por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las ROP. En este tenor, durante el periodo se autorizaron 28 unidades de 42 proyectadas.

- El porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 79.9%, debido a algunos desfases en las obligaciones contractuales de algunas IMF.
- Con el fin de capacitar a las IMF para que ofrezcan un mejor servicio a la población objetivo, el PRONAFIM coordinó la realización de 25 cursos distribuidos de la siguiente manera:
    - 17 talleres regionales con temas relativos a contabilidad, promoción de microfinanzas, riesgos en el otorgamiento de créditos, anexo "C" y control y administración de cartera.
    - Cuatro conferencias de actualización sobre las reglas de operación, políticas 2011, prevención de lavado de dinero y seguridad para IMF.
    - Cuatro cursos de integración, los que permitieron dar a conocer los lineamientos, mecánica de operación, limitaciones y alcances del programa a las IMF de nueva acreditación.

5. Evaluaciones externas

Se llevó a cabo la EED 2010-2011 del PRONAFIM, la cual se encuentra publicada en la página de internet de la SE y de la que se puede destacar lo siguiente:

- Fortalezas:
    - El PRONAFIM está trabajando para definir mejor su población potencial a fin de ayudar a la focalización del mismo.
    - Los beneficiarios finales ascendieron a un poco más de medio millón de personas, los cuales se encuentran concentrados en las zonas centro y sur del país que es donde hay mayor concentración de pobres.
    - Los indicadores de gestión sugieren que los beneficiarios están satisfechos con el programa, particularmente respecto a las asistencias técnicas.
    - La tasa de recuperación de cartera logró rebasar la meta que tenían trazada.
- Retos:
    - El PRONAFIM debe analizar quién debe constituir la población potencial y objetivo, además de construir un indicador que permita saber cuánta demanda hay por cubrir con los fondos de FINAFIM.
    - El programa requiere mejorar las definiciones, fórmulas y periodicidad de los indicadores de resultados.
- Recomendaciones:
    - Se recomienda construir (de manera conjunta con las entidades de microfinanciamiento), indicadores sistematizados que permitan evaluar de una manera más rigurosa el impacto y efectividad de la asistencia técnica recibida.

Durante el segundo semestre de 2011 se iniciaron los trabajos para realizar la ECR 2011 al PRONAFIM, la cual concluirá en abril de 2012.

Adicionalmente, se realizó la Evaluación del X Encuentro Nacional de Microfinanzas, en materia de la calidad de los expositores, la calidad de las conferencias, la logística, las temáticas, así como la atención y servicios generales que se les brindó a los asistentes al evento, se obtuvieron los siguientes resultados[14]:

- Se consideró que el mayor aporte del X Encuentro Nacional de Microfinanzas fue hacer al sector más productivo (97% de aceptación), seguido por la realización de futuros planes de negocios, conocer o familiarizarse con nuevos conceptos en el ramo e identificar oportunidades de crecimiento (94% de aceptación).
- Los beneficios más importantes para los asistentes fueron: la información que se proporcionó sobre los mecanismos de financiamiento para proyectos, la facilidad para conocer a otras empresas relacionadas y las herramientas e información que ofrece para el emprendimiento de nuevos proyectos.
- El 77% de los encuestados consideró que el encuentro sirvió para desarrollar nuevas relaciones de trabajo, sin embargo el 99% de encuestados estuvo de acuerdo con que haber participado en este evento tendrá un impacto en sus futuros planes de negocio.
- El 92% de los asistentes aseguró que el evento cumplió o incluso rebasó sus expectativas.
- El 63% aseguró haber asistido en los últimos 12 meses a eventos o foros especializados en microfinanzas.
- En general todos los aspectos fueron evaluados positivamente, aunque se manifestó una baja satisfacción respecto del **Programa de conferencias, plenarias y sesiones simultáneas**, el que obtuvo 55% de satisfacción y un 8% de los encuestados aseguró que este punto lo dejó nada satisfecho.

En lo que se refiere a la Evaluación de Calidad en el Servicio, el objetivo general fue evaluar la calidad de los servicios brindados a las IMF que solicitaron formalmente líneas de crédito o que entraron en contacto con el programa. Se obtuvieron los siguientes resultados[15]:

SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO EN GENERAL QUE BRINDA PRONAFIM
(Enero-diciembre 2011)

	IMF ACTIVAS	IMF NO ACTIVAS	IMF RECHAZADAS
Muy satisfecho / Satisfecho	93%	67%	41%
Ni satisfecho ni insatisfecho	1%	--	32%
Insatisfecho	6%	26%	14%
Muy insatisfecho	--	7%	9%
No sabe	--	--	4%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[14] Basados en 151 encuestas realizadas a igual número de personas.

[15] Basados en entrevistas realizadas a 73 representantes de IMF activas, 15 representantes de IMF no activas y 22 representantes de IMF rechazadas.

3. FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

1. Objetivo general

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

2. Características

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

El Programa otorga recursos de capital, en forma complementaria, a proyectos de inversión que sean viables y sustentables, orientados a la producción, el comercio y/o los servicios.

Impulsa la capacitación y asistencia técnica para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como para lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Asimismo, fomenta la consolidación de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

La cobertura del Programa comprende las 32 entidades federativas del país, otorgando prioridad a las localidades rurales y polígonos urbanos que presenten mayor rezago económico y social.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del FONAES deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del FONAES es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio. Asimismo, los sujetos de apoyo se desglosan en función del tipo de apoyo.

POBLACIÓN OBJETIVO POR TIPO DE APOYO

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
Apoyos para abrir o ampliar un negocio	Personas físicas, grupos o empresas sociales, que formen parte de la población elegible y cuyo nivel de ingreso familiar, de la persona física o de cada uno de los integrantes o socios, corresponda a los deciles uno a seis que se utilizan en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares (ENIGH).
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido previamente un apoyo del FONAES para abrir o ampliar un negocio. En el caso de los apoyos para desarrollar negocios, los sujetos de apoyo son personas físicas, grupos o empresas sociales que no han recibido apoyos del FONAES para abrir o ampliar un negocio y que habiten en municipios comprendidos en microrregiones; municipios

POBLACIÓN OBJETIVO POR TIPO DE APOYO

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
	de media, alta y muy alta marginación no comprendidos en microrregiones, en polígonos urbanos de pobreza, o habiten en otro tipo de municipios o áreas urbanas, pero formen parte de grupos vulnerables.
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	Personas físicas, grupos o empresas sociales agremiados a organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas.
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	Organizaciones sociales.
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	Entidades financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias y en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) constituidas por los beneficiarios del FONAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal; cualquier grupo de habitantes de los municipios de alta y muy alta marginación o polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares del FONAES formalmente constituidos, y/o los grupos de personas formalmente constituidos, cuyos miembros acrediten escasez de recursos, en los términos señalados en las Reglas de Operación del programa.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

A continuación se desglosan los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos que otorga el FONAES:

APOYO EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO

Tipo de Beneficiario	Apoyos para negocios de los sectores: comercio, industria y servicios		Apoyos para negocios del sector primario: agrícola, pecuario, forestal, pesca, acuícola y minería	
	Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)	Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)
Persona Física	50,000.0		100,000.0	
Grupo Social	50,000.0	300,000.0	100,000.0	300,000.0
Empresa Social	50,000.0	1,000,000.0	100,000.0	1,000,000.0

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA GARANTIZAR UN CRÉDITO DESTINADO A ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO

Tipo de Beneficiario	Aportación de FONAES (pesos)	Aportación Máxima por socio elegible	
		Sectores: Comercio, industria y servicios (pesos)	Sector primario: agrícola, pecuario, forestal, pesca, acuícola y minería(pesos)
Empresa Social	1,500,000.0	50,000.0	100,000.0

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio	Monto Máximo (pesos)	Unidad de medida
Incubación de Empresas Sociales	80,000.0	Módulo o etapa

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA PROMOVER LA FORMALIDAD DE GRUPOS SOCIALES

Servicio	Tipo de Beneficiario	Monto Máximo (pesos)
Gastos notariales	Grupos sociales	5,000.0

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA CAPACITAR Y ASESORAR A NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio	Monto Máximo	Unidad de medida
I. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas **y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados**)	60,000.0	Taller o curso
II. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más **personas que habiten en estados o municipios distintos** a la sede donde se realice el taller)	30,000.0	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
III. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros u oferentes privados	30,000.0	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
IV. Consultoría	45,000.0	Consultoría
V. Acompañamiento de **asistencia técnica individual**	10,000.0	Por beneficiario al mes
VI. Acompañamiento de **asistencia técnica colectiva**	30,000.0	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYOS PARA EVENTOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS O EMPRESAS SOCIALES CON UN NEGOCIO ESTABLECIDO

Monto
Apoyos otorgados en especie conforme al presupuesto autorizado para cada evento.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYOS PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio	Monto Máximo (pesos)	Unidad de medida
Apoyos en efectivo		
I. Promoción comercial	50,000.0	Acción por beneficiario
II. Difusión e imagen comercial	30,000.0	Acción por beneficiario
III. Desarrollo de activos intangibles	50,000.0	Acción por beneficiario
IV. Estudios de mercado y/o comercialización	110,000.0	Estudio
Apoyos en especie		
El monto se establecerá conforme al presupuesto autorizado para cada evento.		

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES, GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS

Servicio	Monto Máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados)	60,000.0	Taller o curso para un mínimo de dos beneficiarios
II. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas que habiten en estados o municipios distintos a la sede donde se realice el taller)	30,000.0	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
III. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros u oferentes privados	30,000.0	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
IV. Acompañamiento de asistencia técnica individual	10,000.0	Por beneficiario al mes
V. Acompañamiento de asistencia técnica colectiva	30,000.0	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES

Cobertura de la organización	Monto máximo (pesos)
Municipal o regional (conjunto de municipios).	50,000.0
En una entidad federativa o uniestatal; y con un padrón de agremiados, mayor al que corresponda a la organización más pequeña de cobertura municipal o regional.	100,000.0
En más de dos y hasta cinco entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al doble del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal.	200,000.0
En más de seis y hasta 10 entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al triple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal.	300,000.0
En más de 10 entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al cuádruple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal.	500,000.0

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTOS MÁXIMOS DE APOYOS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS

Concepto	Monto Máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Auditorías Contables	70,000.00 por auditoria	Dictamen de Auditoría incluyendo los estados financieros dictaminados
II. Migración Contable	70,000.0	Dictamen de Migración Contable
III. Consultoría	70,000.0	Consultoría
IV. Capacitación y/o asesoría profesional	Según nivel de operación: Nivel I: hasta 20,000.0 Nivel II: hasta 25,000.0 Nivel III y IV: hasta 30,000.0	Acompañamiento y/o asesoría

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTO MÁXIMO DE APOYOS PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Concepto	Monto Máximo (pesos)	Destino del apoyo
Instalación y puesta en marcha de matriz	350,000.0	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000.0	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000.0	Servicios profesionales y gastos
Instalación y puesta en marcha de sucursal	Sucursales en municipios de alta y muy alta marginación, con al menos 100 socios y capital inicial de al menos 100,000.0 pesos	
	350,000.0	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000.0	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000.0	Servicios profesionales y gastos
	50,000.0	Viáticos de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de la sucursal.
	Sucursales en microrregiones que correspondan a municipios de alta y muy alta marginación, cuando menos 100 socios y capital inicial al menos de 200,000.0 pesos	
	200,000.0	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000.0	Para servicios profesionales y gastos
	50,000.0	Viáticos de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de la sucursal.
Estudio de viabilidad financiera	30,000.0	Servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera
Promotores de banca social	10,000.0	Por promotor en un periodo de tres meses de acuerdo al nivel de operaciones correspondiente en relación al monto total de activos va de cuatro hasta ocho.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTOS MÁXIMOS DE APOYOS PARA FUSIONES

Concepto	Monto Máximo (pesos)	Destino del apoyo
Fusión por absorción	400,000.0	Proceso de Fusión
	20,000.0	Estudio de Viabilidad Financiera
Fusión múltiple	50,000.0	Elaboración del Programa General de Operación
	400,000.0	Proceso de Fusión
	50,000.0	Estudio de Viabilidad Financiera, con tres ESF participantes
	60,000.0	Estudio de Viabilidad Financiera, con cuatro ESF participantes
	70,000.0	Estudio de Viabilidad Financiera, con cinco ESF participantes
	80,000.0	Estudio de Viabilidad Financiera, con seis ESF participantes

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTOS MÁXIMOS DE APOYOS PARA PROMOCIÓN DE CAJAS SOLIDARIAS

Apoyos otorgados en especie conforme al presupuesto autorizado para cada evento, campaña o programa de promoción y/o difusión.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTOS MÁXIMOS DE APOYOS PARA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS

Apoyos otorgados en especie conforme al presupuesto autorizado para cada evento.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: MONTOS MÁXIMOS DE APOYOS PARA CAPITALIZACIÓN DE CAJAS SOLIDARIAS

Monto Máximo (pesos)
1,000,000.0

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir una serie de etapas, en función del tipo de apoyo en cuestión, conforme a lo siguiente:

MECANISMO PARA BRINDAR LOS APOYOS DE FONAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
Apoyos para abrir o ampliar un negocio	a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes-cotejo documental d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes g .Formalización y entrega de recursos h. Verificación y seguimiento de los apoyos otorgados
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Apoyos en efectivo: a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes-cotejo documental d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes de apoyo en efectivo g. Formalización y entrega de recursos Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de FONAES
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	a. La organización gestora suscribirá un convenio con el FONAES, a través de la Dirección General de Operación del FONAES (DGO). b. Entrega de solicitud a la DGO por cada apoyo solicitado c. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	a. La organización promovente presentará su solicitud y la documentación b. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el fomento y	Apoyos en efectivo: a. Publicación de la convocatoria

MECANISMO PARA BRINDAR LOS APOYOS DE FONAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
consolidación de la banca social	b. Recepción y registro de las solicitudes c. Evaluación de solicitudes d. Priorización y autorización de solicitudes e. Autorización de solicitudes f. Formalización y entrega de recurso Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de FONAES

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

El FONAES cuenta con las siguientes instancias de participación colegiada:

- **Comité Técnico Nacional del FONAES:** es un Órgano Técnico Colegiado auxiliar para la operación del programa. Sus facultades son:
  - Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600 mil pesos;
  - Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600 mil pesos;
  - Autorizar el otorgamiento de apoyos en especie;
  - Autorizar las solicitudes de apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos o empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados;
  - Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales;
  - Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social señaladas en las Reglas de Operación;
  - Autorizar modificaciones a calendarios de ministraciones, cuando los tiempos de autorización y comprobación así lo exijan;
  - Aprobar la publicación de convocatorias;
  - Interpretar las Reglas de Operación;
  - Emitir lineamientos o directrices que, para la operación del programa normen los supuestos que se presenten;
  - Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, y
  - Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.
- **Comités Técnicos Regionales del FONAES:** son los Órganos Técnicos Colegiados auxiliares para la operación del Programa. Sus facultades son:

- Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600 mil pesos, así como el reembolso del costo de los estudios cuando así corresponda;
- Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600 mil pesos;
- Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para fortalecer los negocios establecidos, y
- Resolver sobre los acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Los requisitos que los beneficiarios deben cumplir para acceder a los apoyos del programa se describen en las reglas de operación vigentes:
  - Apoyo para abrir o ampliar un negocio: Numeral 8.5.
  - Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos: Numeral 9.2.
  - Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados: Numeral 10.4.
  - Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales: Numeral 11.4.
  - Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social: Numeral 12.3.
- La información del programa sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado “Sistema Integra en Línea” (SIEL), asimismo, se capta información sobre los apoyos en especie en formatos diseñados para tal efecto. En este sentido tanto el sistema de información como los formatos alternos, se actualizan en función de los cambios en las Reglas de Operación del programa.
- Costo administrativo de la operación del programa: En el ejercicio fiscal 2011 se autorizaron al FONAES recursos por 2,162.2 mdp para el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas). De conformidad con lo señalado en el numeral 18 de las ROP 2011, el 4.8% de esos recursos podrán utilizarse en gastos asociados a la operación del programa, porcentaje que se redujo del 5% estipulado para 2010, en cumplimiento al programa de reducción de gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Visitas de inspección y seguimiento
  - Por lo que respecta a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, en el numeral 8.8 de las ROP 2011, se señala que después de efectuar la comprobación de la correcta aplicación del

recurso, el beneficiario deberá iniciar la operación del negocio en la fecha establecida en el convenio de concertación, a partir de la cual, el FONAES efectuará una visita de verificación para constatar que el negocio inició operaciones.

- Posteriormente, el FONAES dará seguimiento a los proyectos apoyados, efectuando una visita de seguimiento de la situación operativa del negocio apoyado, en un plazo de 12 a 18 meses, a partir de la fecha de inicio de operaciones. Con base en ello, podrá recomendar y promover acciones de desarrollo comercial y/o empresarial.
- Ambas visitas se efectuarán a los negocios aleatoriamente seleccionados de una muestra estadísticamente representativa que considere la diversidad sectorial, territorial y económica del programa y se realizarán a través de sus Representaciones Federales y/o a través de agentes técnicos externos, contratados por el FONAES. La información que el FONAES tenga de dichos negocios por su participación en apoyos para desarrollar negocios o fortalecer negocios establecidos, será utilizada en este proceso de seguimiento.

- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
  - El FONAES cumple con el mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal[16].
- Evaluaciones externas conforme al Programa Anual de Evaluación
  - FONAES da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales de la Administración Pública Federal emitido por la SHCP, SFP y CONEVAL, en el cual se establecen las evaluaciones a las que se encuentra sujeto el Programa durante el ejercicio fiscal correspondiente:
    - En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 y del numeral 18 del PAE 2010 el CONEVAL realizó la contratación y coordinación de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011 del FONAES. De conformidad con los términos de referencia, los trabajos de la EED iniciaron en abril de 2011 y concluyeron en junio de 2011 y se encuentra publicada en el portal electrónico de la SE[17].
    - De conformidad con el PAE 2011, el FONAES deberá ser sujeto a una evaluación externa de Consistencia y Resultados, cuyos trabajos iniciaron durante el tercer trimestre de 2011 y concluirán en 2012.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- La única fuente de ingresos del FONAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

[16] El Mecanismo es emitido conjuntamente y con periodicidad anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

[17] http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/informes-de-evaluaciones-externas/fonaes.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Como parte de las condiciones generales para acceder a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, las reglas de operación del FONAES incluyen un inciso en el que se prevé que en caso de que el FONAES detecte que alguna persona física, algún integrante de un grupo social, o un socio de una empresa social, esté solicitando un apoyo similar en alguna otra dependencia del Gobierno Federal, no procederá a dar curso a la solicitud hecha ante FONAES hasta que el solicitante presente constancia de su desistimiento de las otras solicitudes de apoyo.
    - En cumplimiento a esta disposición a partir de 2010, FONAES comparte y revisa bases de datos de solicitantes con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

La temporalidad de cada tipo de apoyo se señala en las ROP vigentes del programa:

- Apoyo para abrir o ampliar un negocio (por una sola ocasión): Numeral 8.2, inciso b.
- Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos (de una a nueve ocasiones según la modalidad de apoyo): Numerales 9.1.1; 9.1.2.1, inciso b; 9.1.2.2, inciso b; 9.1.2.3, inciso b; 9.1.2.4, inciso b.
- Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (de dos a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 10.1.
- Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (por una ocasión por ejercicio fiscal y hasta por tres ejercicios fiscales según el concepto de apoyo): Numeral 11.1.
- Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social (de una a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 12.2.1, inciso b; Numeral 12.2.2; Numeral 12.2.3; Numeral 12.2.4, inciso b; Numeral 12.2.5, inciso b; Numeral 12.2.6, inciso b.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía *Internet*, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Representación Federal del FONAES en su estado para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

3. Acciones relevantes

3.1 Modificaciones a las ROP 2011

Se llevó a cabo la modificación de las ROP vigentes en 2011, respecto a las de 2010, siendo los principales cambios los siguientes:

- Apoyos para abrir o ampliar un negocio
  - Se abre la posibilidad para acceder a apoyos adicionales en la modalidad "apoyo para garantizar un crédito destinado a ampliar un negocio" a quienes cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 8.2, inciso a) de las reglas de operación.
  - En el caso del Apoyo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad se abre la posibilidad de incluir a menores de edad con cualquier discapacidad.
  - Por lo que respecta a los requisitos para solicitar apoyos, se permite la entrega del "Estudio simplificado que evalúa la conveniencia del negocio", a los solicitantes que requieran un apoyo en efectivo: i) De hasta 100 mil pesos para abrir un negocio; ii) De hasta 100 mil pesos para ampliar un negocio que lleve operando menos de dos años, a la fecha en que registre su solicitud, y iii) De hasta 300 mil pesos para ampliar un negocio que lleve operando dos o más años, a la fecha en que registre su solicitud.
  - En la etapa de formalización y entrega de los recursos se reduce a un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de que se comuniquen las solicitudes de apoyo autorizadas, para acudir a la Representación Federal correspondiente con la documentación necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, para la entrega del apoyo autorizado.
- Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos
  - A partir de 2011, en el caso de los apoyos para desarrollar negocios, también podrán ser beneficiarios quienes habiten en otros municipios o áreas urbanas que no estén comprendidos en microrregiones[18] siempre y cuando formen parte de grupos vulnerables y/o estén interesados en algún negocio estratégico o replicable vinculado a un sector específico de la población, lugar o actividad productiva promovida por el FONAES.
  - Asimismo, en el ejercicio fiscal 2011 el apoyo para desarrollar negocios también comprende los servicios de incubación de proyectos integradores, destinados a personas físicas, grupos o empresas sociales que habiendo sido beneficiarios del FONAES en ejercicios fiscales anteriores, estén interesados en solicitar un segundo apoyo en la modalidad de "apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio" con el propósito de consolidar un encadenamiento productivo o de valor[19].
  - Adicionalmente, con relación al monto de los apoyos se incluye un beneficio adicional para personas con discapacidad, de manera que la cuota máxima de viáticos por persona será

[18] Ver Numeral 91.1, inciso a) apartado b) de las Reglas de Operación 2011.

[19] Ver Numeral 91.1, inciso a) de las Reglas de Operación 2011.

equivalente a 1.5 veces lo destinado al resto de los participantes y podrá incluirse el pago de dichos gastos para un acompañante, incluyendo su transporte.

3.2 Transparencia y Acceso a la Información

PERSONAS ATENDIDAS Y LLAMADAS RECIBIDAS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN

(Enero -diciembre 2011)

Mes	Personas atendidas	Llamadas recibidas	Total
Enero	97	234	331
Febrero	127	189	316
Marzo	42	81	123
Abril	31	44	75
Mayo	35	104	139
Junio	29	102	131
Julio	37	69	106
Agosto	26	77	103
Septiembre	19	64	83
Octubre	31	59	90
Noviembre	29	66	95
Diciembre	8	40	48
Total	**511**	**1,129**	**1,640**

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el FONAES recibió 128 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 119 se encuentran en el status de “terminadas”, 2 solicitudes se encuentran en proceso de ser respondidas, 6 solicitudes fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano y 1 por falta de pago. A excepción de una, el resto de las solicitudes fueron atendidas de acuerdo con los plazos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el tiempo promedio de respuesta fue de 7.5 días hábiles.

- Adicionalmente, del 05 de enero al 31 de diciembre de 2011, en la Unidad de Enlace del FONAES brindó atención personalizada a 511 personas y se dio orientación telefónica a 1,129 más.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

Durante el ejercicio fiscal 2011, el FONAES se planteó la meta de impulsar la generación de 20,749 ocupaciones. Al 31 de diciembre de 2011, se logró incentivar la generación de 27,279 ocupaciones, lo que representa un incremento de 31.5% sobre la meta original.

Las ROP 2011 del programa señalan tres estrategias para alcanzar el objetivo del FONAES:

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
- Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
- Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Paralelamente, FONAES promueve las siguientes estrategias de focalización regional: i) Municipios rurales, ii) Municipios indígenas y iii) los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país (Estrategia 100x100).

Asimismo, por tipo de beneficiarios impulsa las siguientes estrategias: i) Personas hablantes de lenguas indígenas, ii) Mujeres y iii) Personas con discapacidad.

4.1 Distribución del presupuesto ejercido

En el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto ministrado al FONAES ascendió a 2,058.4 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 2,021.4 millones de pesos; la diferencia entre el presupuesto ministrado y el presupuesto ejercido, deriva entre otros, del desistimiento y la cancelación de apoyos por los beneficiarios del programa. La distribución de los recursos por tipo de apoyo fue:

INVERSIÓN POR TIPO DE APOYO
(Enero -diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp) *	Distribución porcentual (%)
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	1,774.9	87.8
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	5.8	0.3
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	108.5	5.4
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	46.2	2.3
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	4.7	0.2
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	81.3	4.0
Total	**2,021.4**	**100.0**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

Por actividad institucional, el presupuesto ejercido se distribuyó de la siguiente manera:

INVERSIÓN POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
(Enero-diciembre 2011)

Actividad institucional	Inversión (mdp)	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones[1/]	Beneficiarios Hombres y Mujeres [2/]
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	920.1	8,457	22,915
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	1,101.3	4,958	21,397
Total	**2,021.4**	**13,003**	**43,624**

[1/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
[2/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

4.2 Estrategia 1. Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades

- Apoyos para abrir o ampliar un negocio: Durante 2011 se otorgaron apoyos a 8,814 unidades productivas, por una inversión que ascendió a 1,780.7 mdp, beneficiando con ello a 35,096 empresarios sociales (60.2% mujeres). Con estos apoyos se generaron 27,279 ocupaciones y se

preservaron 5,659 ocupaciones ya existentes y se reembolsó el costo de elaboración de 889 estudios de pre-inversión.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Total de socios
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio	1,351.7	5,511	719	23,465	25,622
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	400.6	3,068	153	8,881	8,897
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	23.8	225	17	529	487
Apoyos para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	4.6	9	0	63	90
Total	**1,780.7**	**8,813**	**889**	**32,938**	**35,096**

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO POR GÉNERO
(Enero-diciembre 2011)

Categoría de apoyo	Inversión (mdp)*	Inversión *per cápita* Mujeres (mdp)*	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Socios	Socias	Total socios
Exclusivo Mujeres	440.3	440.3	3,361	171	9,660	0	9,722	9,722
Mayoritario Mujeres	431.2	302.6	1,529	252	7,375	2,465	5,786	8,251
Mayoritario Hombres	771.4	301.3	2,998	405	13,145	8,993	5,636	14,634
Exclusivo Hombres	137.8	0.0	925	61	2,758	2,489	0	2,489
Total[1/]	**1,780.7**	**1,044.1**	**8,813**	**889**	**32,938**	**13,947**	**21,144**	**35,096**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

4.3 Estrategia 2: Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.

- Apoyos para desarrollar y fortalecer negocios establecidos. Durante el 2011 se ejercieron recursos por 108.5 mdp; se benefició a 6,015 empresarios sociales, integrantes de 3,514 unidades productivas, con apoyos para desarrollo de negocios, capacitación empresarial, desarrollo comercial y participación en eventos.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades Productivas [1/]	Beneficiarios Hombres [2/]	Beneficiarios mujeres [2/]	Beneficiarios totales [2/]
Desarrollo de negocios[3/]	13.4	681	288	734	1,022
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	23.2	714	725	920	1,645

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades Productivas 1/	Beneficiarios Hombres 2/	Beneficiarios mujeres 2/	Beneficiarios totales 2/
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido	24.2	1,754	86	2,470	2,556
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	47.6	1,120	796	1,307	2,103
Total	**108.5**	**3,514**	**1,656**	**4,359**	**6,015**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
3/ Información preliminar, aún no se dispone del número definitivo de unidades productivas y personas beneficiadas.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Los *apoyos para desarrollo de negocios* se destinaron a la ejecución de tres programas de incubación de empresas sociales dirigidos a grupos vulnerables: personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y adultos mayores.
- Los *apoyos para capacitar y asesorar los negocios establecidos* se orientaron, entre otros, a los siguientes eventos:
  - Del 9 al 12 de marzo se llevó a cabo en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, la “Expo Láctea 2011: Congreso Internacional sobre Mastitis y Calidad de Leche; Congreso Internacional de Lácteos; Escuela de Lácteos Internacional, Escuela de Lácteos Mexicanos, Talleres Expo Láctea y Expo-queso”; al evento asistieron 24 empresarios sociales representantes de 13 unidades productivas. Con estos apoyos se fortalecen los conocimientos de los empresarios sociales en temas relacionados con salud animal, genética, calidad de la leche, diversificación y segmentación del mercado de lácteos, así como calidad, trazabilidad e inocuidad en la cadena productiva de leche.
  - VIII Expo nacional la cabra, el queso y la cajeta, VII Simposio internacional de caprino-cultura, Curso de quesería y Curso de juzgamiento, que se llevaron a cabo del 12 al 15 de mayo. Participaron en los eventos 19 unidades productivas de los estados de Coahuila, Durango, Jalisco y Nuevo León. El objetivo de los eventos es incrementar las habilidades y conocimientos de los empresarios sociales en temas relacionados con el manejo, nutrición y reproducción del ganado caprino, así como la apropiación de los elementos básicos del juzgamiento de ganado.
  - 18° Congreso Internacional de actualización apícola, de los Mayas para el mundo, celebrado del 25 al 27 de mayo y al que asistieron 25 participantes de 17 unidades productivas de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán. El propósito del congreso es actualizar a los apicultores en temas como: comercio nacional e internacional de la miel, aspectos de inocuidad y calidad de la miel, sanidad apícola, mejoramiento genético de las abejas, colapso de la colmena, producción de miel orgánica y comercialización de productos de la colmena.
  - De junio a octubre de 2011 se llevó a cabo un programa de asistencia técnica para mujeres de ocho empresas sociales que tienen un negocio de Producción Intensiva de Grana Cochinilla en condiciones de Invernadero y que fueron apoyadas en 2010. Estos apoyos tienen por objeto

que las empresarias adquieran conocimientos, habilidades y aptitudes que les ayuden a mejorar sus procesos productivos.

- En los meses de septiembre y octubre de 2011 se impartieron 25 talleres de capacitación para productores de ganado, en los que participaron 324 empresarios sociales integrantes de 189 unidades productivas. Con estos apoyos se fomenta el mejoramiento de habilidades y aptitudes de los empresarios en temas relacionados con alimentación, establecimiento y conservación de forrajes y alternativas nutricionales; manejo de la unidad de producción pecuaria de bovinos doble propósito; ordeño eficiente de bovinos; alimentación de ovinos y caprinos y manejo sanitario de caprinos, a fin de lograr una mayor producción, competitividad y sustentabilidad de los proyectos productivos.
- De junio a noviembre de 2011 se llevó a cabo el Programa de Competitividad, que benefició a 148 unidades productivas, con el objeto de incrementar la competitividad de las empresas mediante el desarrollo de las capacidades que faciliten su inserción y permanencia en los diferentes mercados; así como, impulsar la implementación de planes de mejora continua en las empresas que contribuyan a potenciar su productividad y competitividad.
- De junio a noviembre de 2011 se ejecutó un Programa de capacitación y acompañamiento, que benefició a 234 unidades productivas, para contribuir al fortalecimiento de aspectos productivos, administrativos, comerciales, y financieros; así como, apoyar el desarrollo de capacidades a través de servicios de capacitación, que coadyuven en la toma de decisiones e implementación de planes de mejora continua en sus negocios.
- Se apoyó la participación de 81 empresarias sociales, representantes de 57 unidades productivas, en el 7º Encuentro de la Mujer Rural, Indígena y Campesina, llevado a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2011, el cual propicia espacios de integración, intercambio de experiencias, comercialización de productos y capacitación para fortalecer las actividades productivas con un enfoque hacia el cuidado de los recursos.

- La inversión en apoyos para eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido se destinaron a:
  - Durante 2011, se llevaron a cabo 32 Jornadas Estatales de Capacitación de Mujeres Empresarias, que tuvieron lugar en el mismo número de entidades federativas del país; estos eventos contaron con la participación de 1,260 empresarias sociales integrantes de 899 unidades productivas.
  - 6º Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, llevado a cabo los días 2 y 3 de agosto en la Ciudad de México; contó con la participación de 1,794 empresarias sociales pertenecientes a 1,249 unidades productivas. El objetivo del evento es contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de emprendedoras sociales, a través de un espacio de capacitación especializada y de interacción con homólogas, que propicie el fortalecimiento de su economía.
  - Cuarto Encuentro Nacional de Empresarios Discapacitados, que tuvo lugar los días 1 y 2 de diciembre, en el que participaron 194 emprendedores de 109 unidades productivas. Durante estos dos días, y como parte del Programa de Desarrollo Empresarial que impulsa el Programa, los empresarios sociales recibieron capacitación especializada para impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización, y de esta manera elevar su competitividad y permanencia en el mercado
- La inversión en apoyos para desarrollo comercial de los negocios establecidos se canalizó a:

- Del 9 al 11 de marzo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, tuvo lugar la "EXPOANTAD 2011: El Foro del Comercio con Desarrollo Responsable". La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) abrió las puertas de su EXPO a micro y pequeñas empresas del sector rural. Durante los tres días de exhibición, 32 empresas sociales apoyadas por FONAES promovieron sus productos entre las grandes cadenas comerciales que forman parte de ANTAD. Dichas empresas representaron a 13 estados del país con productos como artesanías, alimentos, cosméticos y ropa, entre otros.
- Se realizó la XIII Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2011, del 2 al 5 de junio de 2011, a la cual asistieron 1,580 empresarios sociales integrantes de 826 unidades productivas de toda la República. El evento tiene como propósito brindar oportunidades para vender y promocionar al menudeo y mayoreo productos y servicios ofrecidos por las empresas sociales, facilitando su acceso a diversos mercados y propiciar espacios de promoción, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer el desarrollo comercial de las empresas sociales. El evento registró una asistencia de más de 89 mil personas.
- Abastur 2011, que se llevó a cabo del 30 de agosto al 1 de septiembre en la Ciudad de México y contó con la presencia de 15 negocios beneficiarios del FONAES.
- Expo-Café 2010, realizada del 1 al 3 de septiembre en la Ciudad de México, al que asistieron 20 empresarios sociales de 10 unidades económicas productoras de café, con el propósito de realizar contactos comerciales con mayoristas y ampliar sus mercados.
- Expo Elgourmet.com México 2011, evento dirigido a empresas del sector gastronómico, turístico y agroindustrial y de la industria alimentaria, en el que se ofrecen espacios para la promoción comercial de productos y servicios de los participantes, así como la generación de enlaces comerciales, que se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre en la Ciudad de México y contó con la presencia de 15 negocios beneficiarios del FONAES.
- En los meses de octubre y noviembre de 2011 se llevó a cabo el Encuentro para Empresas de Mujeres del Sector Joyero con Potencial Exportador, en el cual participaron 27 empresarias sociales, representantes de 18 unidades productivas, ubicadas en 10 entidades federativas del país. Este evento tuvo por objeto brindar capacitación, promover mesas de negocios y enlaces comerciales, para que las empresarias participantes adquieran conocimientos del proceso de comercialización y exportación, diseño y tendencias del mercado norteamericano.
- Del 24 al 27 de noviembre se realizó la XIV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2011, a la cual asistieron 1,583 empresarios sociales integrantes de 834 unidades productivas de toda la República.
- Durante el cuarto trimestre del año, se apoyó la difusión e imagen comercial de 35 unidades productivas beneficiarias de FONAES, en medios impresos y electrónicos, con el fin de promocionar y publicitar sus bienes y/o servicios y fomentar su comercialización.

- Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados. Durante 2011, a través de 20 organizaciones sociales se otorgaron 1,264 apoyos en beneficio de 945 unidades productivas, para la contratación de servicios de capacitación y asesoría, que permitan realizar mejoras administrativas, contables, técnicas y comerciales en los negocios establecidos, la inversión en estos apoyos ascendió a 46.2 mdp.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
(Enero-diciembre 2011)

Organización gestora del apoyo	Inversión (mdp) *	Unidades Productivas	Beneficiarios totales
Frente Popular Francisco Villa México Siglo XXI, A.C.	1.6	36	76
Instituto para el Desarrollo Empresarial Agropecuario y Social, A.C.	0.4	17	73
Red de Mujeres Empresarias de Zacatecas, A.C.	0.5	22	101
Unión Estatal Femenil Zacatecas, A.C.	0.6	15	89
Federación Nacional Tierra Fértil A.C.	6.4	103	429
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A.C.	1.0	25	75
Movimiento de Organizaciones y Comunidades Rurales Independientes, A.C.	0.9	31	237
Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales NOREMSO, A.C.	0.6	16	93
Unión General de Obreros Campesinos de México Jacinto López, A.C.	5.5	103	243
Central Campesina Cardenista, A.C.	8.7	95	333
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C.	0.2	3	9
Desarrolladora Agropecuaria del Norte, A.C.	0.4	14	36
Frente Popular Francisco Villa, Michoacán, A.C.	0.5	36	54
Alianza por el Bienestar Ciudadano del Noreste, A.C.	0.6	12	360
Organización Nacional Siglo XXI, A.C.	0.3	9	27
Desarrollo Nacional Agro-empresarial Siglo XXI, A.C.	0.4	96	264
Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C.	11.4	9	55
Jóvenes Trabajando, A.C.	5.0	257	557
Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas, A.C.	0.3	17	58
Unión Agropecuaria para el Desarrollo Regional, A.C.	0.8	29	37
Total	**46.2**	**945**	**3,206**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y el fortalecimiento de empresas sociales. Con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones sociales en 2011, FONAES otorgó apoyos a 13 organizaciones sociales, con recursos que ascendieron a 4.7 mdp.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES
(Enero-diciembre 2011)

Organización	Inversión (mdp) *
Federación Nacional Tierra Fértil, A.C.	0.5
Unión General de Obreros Campesinos de México Jacinto López, A.C.	0.5
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A.C.	0.5
Asociación Pecuaria Integral, A.C.	0.1
Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales NOREMSO, A.C.	0.5
Central Campesina Cardenista, A.C.	0.5
Produciendo para el Avance, A.C.	0.3
Organización Nacional Siglo XXI, A.C.	0.1
Red Nacional de Mujeres Productoras y Empresarias Sociales, A.C.	0.5
Unión General Obrero Campesina y Popular, A.C.	0.3
Jóvenes Trabajando, A.C.	0.5
Frente Popular Francisco Villa México Siglo XXI, A.C.	0.3
Unión Nacional De Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas A.C.	0.2
Total	**4.7**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

4.4 Estrategia 3: Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

- Durante 2011, se autorizaron 945 apoyos para fomento y consolidación de la banca social por 81.3 mdp que beneficiaron a 130 cajas solidarias para incrementar la cobertura en zonas de alta y muy alta marginación. Con dichos recursos se apoyó la realización de estudios especializados, la ampliación de cobertura, fusión, capacitación especializada y capitalización de las instituciones.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Instituciones[1/]	Estudios
Estudios especializados	12.5	92	158
Ampliación de cobertura	47.3	21	92
Fusión	0.8	7	7
Capacitación especializada de cajas solidarias	7.7	124	n.a.
Apoyo temporal para la capitalización de cajas solidarias	13.0	13	n.a.
Total	**81.3**	**130**	**257**

[1/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma institución, pudo recibir más de un apoyo.
n.a.: No aplica.
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Con los apoyos para **capacitación especializada** se realizaron las siguientes acciones:

- Se financió la asistencia de 144 representantes de 64 cajas solidarias al "Curso-Taller de capacitación especializada sobre la Oferta Institucional del BANSEFI y AGROASEMEX", que tuvo lugar del 23 al 25 de marzo. El objetivo de esta capacitación fue brindar a los participantes información relacionada con el apoyo que ofrece FONAES para la Capitalización de las Cajas Solidarias.
- Se llevó a cabo el "Curso-Taller de Formación en Materia Fiscal/Contable para el Fortalecimiento de Cajas Solidarias", al cual asistieron 223 representantes de 93 cajas solidarias. El evento se desarrollo en tres fases, la primera tuvo lugar del 12 al 15 de julio en el estado de Veracruz, la segunda del 19 al 22 de julio en el estado de Durango y la tercera del 26 al 29 de julio en el estado de Jalisco.
- Del 7 al 10 septiembre tuvo lugar el "Curso de Educación Cooperativa y Financiera para mejorar la Calidad en el Servicio a los Socios de las Cajas Solidarias", el evento contó con la participación de 67 representantes de 20 cajas solidarias.
- Los días 3 y 4 de octubre se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México, al cual asistieron 179 representantes de 85 cajas solidarias.
- Del 4 al 6 de octubre se realizó el Taller de Capacitación para la Producción Social de Vivienda asistida de la Comisión Nacional de Vivienda, en el que participaron 159 representantes de 83 cajas solidarias.
- Se apoyó la participación de 260 representantes de 90 cajas solidarias en la Asamblea General BI-Anual de la Alianza Cooperativa Internacional, la cual tuvo lugar del 15 al 18 de noviembre.

4.5 Estrategias de Focalización Territorial

- Estrategia 100 x 100: Desde mayo de 2007, FONAES coadyuva en la Estrategia 100 x 100, instrumentada para otorgar recursos a los 125 municipios con más alto índice de marginación en el país que se ubican en siete entidades federativas. Durante 2011, con recursos por 23.0 mdp, el programa otorgó un total de 149 apoyos en 35 de estos municipios.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 100 X 100. INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA (Enero-diciembre 2011)

Entidad Federativa	Municipios atendidos	Inversión (mdp)*	Número de apoyos
Chiapas	7	5.5	51
Durango	1	2.1	16
Guerrero	11	5.3	35
Nayarit	1	2.2	11
Oaxaca	3	0.6	4
Puebla	2	2.6	11
Veracruz	10	4.6	21
Total	**35**	**23.0**	**149**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 100 X 100. RESULTADOS POR TIPO DE APOYO
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas[1/]	Ocupaciones totales	Socios / Participantes totales [2/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	21.7	83	352	482
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.1	9 Estudios	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	1.2	39	n.a.	67
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	0.1	2	n.a.	5
Total	**23.0**	**120**	**352**	**547**

1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

n.a. No aplica

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Municipios preponderantemente Indígenas: Con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, FONAES atiende los municipios que reportaron 40% o más de población indígena en el II Conteo Nacional de Población del INEGI (2005). Durante 2011 la cobertura de atención fue del 40.9% (259 municipios) en 16 entidades federativas. Cabe destacar que en seis de ellas se atendió al 100% de los municipios identificados como preponderantemente indígenas.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas e Instituciones[1/]	Ocupaciones totales	Socios / Participantes totales [2/]	Socios / Participantes Indígenas [2/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	146.1	669	2,565	3,222	1,750
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.8	129 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	12.0	424	n.a.	699	586
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	3.2	62	n.a.	232	18
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	7.9	17	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**170.1**	**1,121**	**2,565**	**4,075**	**2,131**

1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva o institución, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

n.a. No aplica

FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Municipios Rurales: El FONAES considera como municipios rurales aquellos donde 40% o más de sus localidades registraron menos de 2,500 habitantes, según datos del II Conteo de Población del

INEGI (2005). De un total de 1,602 municipios con esta característica, la inversión del Programa en 2011 alcanzó una cobertura de atención del 47.4% (760 municipios).

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS RURALES
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes totales 2/
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos.	820.5	3,475	13,870	15,842
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios.	3.3	494 Estudios	n.a.	n.a.
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos.	34.4	1,138	n.a.	2,040
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados.	26.6	503	n.a.	1,822
Apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y el fortalecimiento de empresas sociales.	0.1	1	n.a.	n.a.
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social.	29.9	63	n.a.	n.a.
Total	**914.8**	**5,021**	**13,870**	**19,432**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

4.6 Estrategias de Focalización Poblacional

- Población Indígena: Las personas hablantes de lenguas indígenas son consideradas como uno de los núcleos de población objetivo del FONAES, según se establece en las ROP 2011. Durante 2011 el programa otorgó recursos a 995 unidades productivas integradas al menos por una persona indígena. El total de la inversión en estos apoyos ascendió a 142.7 mdp.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO A LA POBLACIÓN INDÍGENA
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes totales 2/	Socios / Participantes Indígenas 2/
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	129.8	596	2,325	3,536	2,492
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.7	106 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	11.5	388	n.a.	631	863

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO A LA POBLACIÓN INDÍGENA
(Enero-diciembre 2011)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes totales 2/	Socios / Participantes Indígenas 2/
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	0.7	9	n.a.	46	41
Total	**142.7**	**993**	**2,325**	**4,213**	**3,093**

1/Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.
2/Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

- Mujeres: Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto) a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres. Durante 2011, del total de recursos autorizados por el programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 22.5% (400.6 mdp) se destinó a negocios de mujeres, los cuales generaron 7,806 ocupaciones y preservaron 1,075 ya existentes.

RESULTADOS DE LOS APOYOS DE EQUIDAD DE GÉNERO
(Enero-diciembre 2011))

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socias
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	399.7	3,068	8,881	8,897
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.9	153 Estudios	n.a.	n.a.
Total	**400.6**	**3,068**	**8,881**	**8,897**

n.a. No aplica
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía

- Personas con discapacidad: Con el fin de contribuir a la inserción laboral y fomentar su participación en la vida económica del país, FONAES otorga recursos en condiciones preferenciales (hasta 90% del monto total del proyecto) a las unidades productivas integradas por 50% o más de socios con discapacidad. Del total de recursos autorizados por el programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 1.3% (23.8 mdp) se destinó a negocios que integran a personas con discapacidad, los cuales generaron 478 ocupaciones y preservaron 51 ya existentes.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Enero-diciembre 2011)

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socios totales	Socios con discapacidad
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	23.7	225	529	487	336
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.1	17 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**23.8**	**225**	**529**	**487**	**336**

n.a. No aplica
FUENTE: Coordinación General del FONAES. Secretaría de Economía.

5. Evaluaciones externas

Durante el primer semestre de 2011, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del FONAES con las siguientes conclusiones:

- **Fortalezas**:
  - **Muy buen desempeño del programa**. En lo que se refiere a los servicios de capacitación del FONAES obtuvieron una buena calificación (92%) ya que superaron la meta establecida. Aunado a ello, el programa alcanzó la meta sexenal de contar con al menos una caja solidaria en las 263 microrregiones.
  - **Mejoras metodológicas**. Se elaboraron indicadores que permitirán realizar comparaciones entre las diferentes representaciones federales, capacitadores y empresas sociales.
  - **Mejora de la gestión**. Con la implementación del Sistema Integral En Línea (SIEL), se integra una base de datos de las solicitudes de apoyo la cual puede ser compartida con los responsables de otros programas sociales y con ello evitar posibles duplicidades.
- **Retos y Recomendaciones**:
  - La construcción de indicadores que permitan medir la capacidad empresarial de un individuo de escasos recursos, a fin de delimitar con mayor precisión la población potencial del FONAES y focalizar aún mejor cuál debiera ser la población atendida.
  - Entender qué factores determinan la demanda por cada estrategias del programa, incluso si el presupuesto y las distintas reglas de las estrategias determinan el tamaño de la población objetivo, cabe la posibilidad de realizar un estudio al respecto.

4. PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS (PCEZM)

1. Objetivo General

Promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes del empleo para la población.

2. Características

El PCEZM surge a través del Decreto por el que se establece el PCEZM publicado en el DOF el 03 de marzo de 2008, para apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo.

El programa tiene carácter intergubernamental, correspondiendo a la SE apoyar principalmente con financiamiento para la construcción y remodelación de los centros productivos, los cuales se otorgan en apego a los Lineamientos de Operación del programa publicados para dicho fin. El PCEZM al interior de la SE es operado por la SPyME.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PCEZM se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que establece dicho artículo. En este sentido y en cumplimiento a las fracciones I a la IX se reporta la siguiente información:

I. POBLACIÓN OBJETIVO

- El programa cuenta con una cobertura nacional y está dirigido a localidades consideradas de alta y muy alta marginación, cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes. Su población objetivo la constituyen los contribuyentes, tanto personas físicas como morales, que se adhieran al programa.
- Para determinar el grado de marginación de una localidad, se utilizaron los índices de marginación del Consejo Nacional de Población (2005), que toman en cuenta una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.
- El número de localidades de alto y muy alto grado de marginación que existen en la República Mexicana son:

LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN MÉXICO

Grado de Marginación	Localidades	No. de Habitantes
Localidades de Muy Alta Marginación	27,365	3,200,000
Localidades de Alta Marginación	47,239	14,600,000
Total	**74,604**	**17,800,000**

FUENTE: Consejo Nacional de Población, 2005.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Los tipos de apoyo que otorga el programa conforme lo establecido en el Decreto por el cual se establece el PCEZM son:

- Financiamiento en condiciones preferenciales para la construcción de naves industriales de los centros productivos, bajo los criterios que determine la SE, conforme a lo establecido en el artículo 10 de los Lineamientos para la Operación del programa. Los montos y porcentajes máximos de apoyos que otorga el PCEZM para la construcción de centros productivos son determinados por el Consejo Directivo, con base en la evaluación y opinión técnica de la Dirección General de Promoción Empresarial de la SPyME.
- Reembolso de las cuotas obrero patronales por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (art. 4° del Decreto).
- Créditos y garantías para la modernización de la infraestructura por parte de la Banca de Desarrollo; créditos para el crecimiento y mantenimiento de estancias infantiles y guarderías; y créditos, arrendamiento financiero o garantías para la adquisición y renovación de transporte del personal de los centros productivos (art. 6° del Decreto).
- Financiamientos para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, así como para la adquisición de lotes de terreno por parte de los trabajadores de los centros productivos (art. 7° del Decreto).
- Becas en la modalidad de capacitación mixta (art. 8° del Decreto).
- Deducción de forma inmediata de las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo (art. 9° del Decreto).

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- Los apoyos del programa se canalizan a los beneficiarios mediante Organismos Intermedios, siendo éstos los Gobiernos de los Estados a través de las dependencias cuyo ámbito de competencia se relacione con los objetivos generales y específicos del programa, como lo son: los Ayuntamientos, los Organismos Públicos Descentralizados, los Fideicomisos de carácter público y las Secretarías del Gobierno Estatal.
- Los Organismos Intermedios están encargados de cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos del PCEZM, las emitidas por el Consejo Directivo y las demás

aplicables (art. 23 de los Lineamientos para la Operación del PCEZM); entre sus obligaciones destacan:

- Aplicar estrictamente los apoyos del programa para la ejecución del proyecto en el concepto de apoyo aprobado.
- En su caso, celebrar convenios con los beneficiarios del proyecto aprobado, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de éstos.
- Supervisar y vigilar la ejecución del proyecto aprobado, así como el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes, los compromisos, tiempos, metas y objetivos, establecidos en el Convenio.
- Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección.
- Reportar mediante informes trimestrales el estado que guarda el proyecto para el cual se aprobaron apoyos del programa, así como los avances en el ejercicio de los recursos.
- Rendir el informe final de los proyectos concluidos con información detallada de las acciones realizadas y el grado de cumplimento con las metas y objetivos establecidos.

- Para que los apoyos puedan ser canalizados a través de los Organismos Intermedios, éstos deben ser validados previamente por la SPyME. Para ello, el Organismo Intermedio (OI) captura sus datos en el portal http://empleoenzonasmarginadas.economia.gob.mx/programa y envía adjunta la documentación jurídica descrita en el Anexo F de los Lineamientos. La Dirección General de Promoción Empresarial de la SPyME revisa y verifica que se acredite la legal existencia del OI y las facultades para la realización de actos de administración. Si la documentación ingresada en el sistema cumple los requisitos, se encuentra completa y se acreditan facultades, se valida al OI y se publica en el Portal. Posteriormente, el OI debe suscribir el convenio correspondiente.
- Los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8 de los Lineamientos de Operación, son evaluados y opinados técnicamente por la Dirección General de Promoción Empresarial. En la evaluación se verifica si el proyecto:
  - Cumple con los requisitos previstos en el artículo 8 de los Lineamientos de Operación;
  - La viabilidad técnica y financiera del proyecto para el cual se solicitó el apoyo, y
  - Que el proyecto cumpla con el objeto de los Lineamientos.
- Posteriormente se someten a consideración del Consejo Directivo del PCEZM, instancia normativa del programa, Órgano que rechaza o aprueba los proyectos.
- Una vez que se aprueban los proyectos por el Consejo Directivo se procede con la formalización del instrumento jurídico entre el OI y la SPyME. Posteriormente se entregan los recursos al OI una vez que cuente con una subcuenta o una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos y se haya entregado a la SPyME el recibo por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS

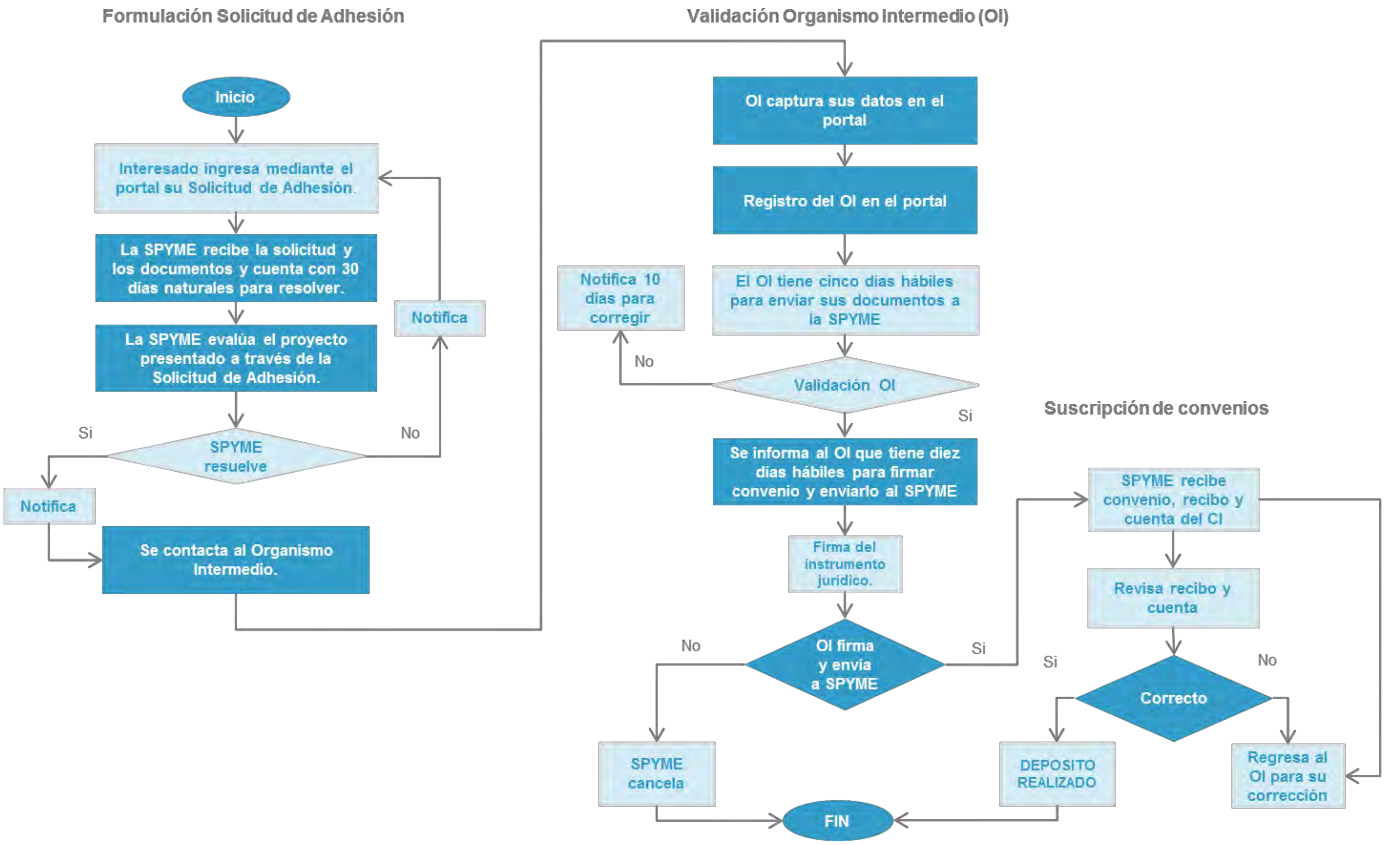

FUENTE: Secretaría de Economía. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

- El Consejo Directivo del programa determina los proyectos que podrán ser apoyados y está conformado de la siguiente manera, conforme al artículo 29 de los Lineamientos:
  - El titular de la SPyME de la SE, quien lo presidirá;
  - Los Consejeros serán tres funcionarios subordinados a éste, con nivel de Director General, los cuales representarán a tres Direcciones Generales, y
  - Un representante del Órgano Interno de Control.
- Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, sólo con derecho a voz.
- Las facultades y obligaciones del Consejo Directivo se encuentran establecidas en el artículo 30 de los Lineamientos de Operación.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- El PCEZM opera a través del Portal mediante el cual se reciben las solicitudes de adhesión de los aspirantes a ser beneficiados por el programa y Organismos Intermedios. El sistema permite tener una base de datos dinámica que facilita el manejo eficiente de la información para generar informes, dar seguimiento a proyectos y, en general, contribuye a una administración adecuada del programa.
- Asimismo el Portal del PCEZM pone a disposición de los usuarios una herramienta de geolocalización que permite ubicar de manera precisa, a lo largo de la República Mexicana, las localidades de alta y muy alta marginación.
- Para acceder a los apoyos del programa el interesado debe llenar la Solicitud de Adhesión que se encuentra disponible en el Portal del programa. La Dirección General de Promoción Empresarial brinda asesoría y orientación a los interesados en la presentación e integración de la Solicitud de Adhesión y de la documentación requerida, y posteriormente verifica la correcta integración de la Solicitud de Adhesión. La información brindada permitirá evaluar la viabilidad del proyecto.
- Para ser beneficiario del programa, los proyectos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto y en los Lineamientos de Operación:
    - Ubicarse en localidades de alta y muy alta marginación, cuya población no exceda de los 50 mil habitantes.
    - Haber presentado su aviso de inicio de actividades ante el Registro Federal de Contribuyentes, después del 22 de enero de 2008.
    - Generar un mínimo de 50 empleos formales y permanentes.
    - Que la actividad del Centro Productivo corresponda al sector secundario o terciario de la economía.
    - Acreditar mediante escritura pública la propiedad del inmueble donde se realizará la obra, a favor de la empresa inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Para administrar el programa, de conformidad al artículo 6 de los Lineamientos de Operación, hasta el 5% del presupuesto federal asignado será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión y evaluación del programa por parte de la SPyME.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Para corroborar el avance del proyecto y los recursos ejercidos, la Dirección General de Promoción Empresarial de la SPYME da seguimiento a los proyectos a través de los Reportes Trimestrales que son enviados por los Organismos Intermedios.
- Asimismo, el programa se somete a las evaluaciones externas establecidas en el PAE y conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la

Administración Pública Federal y el PEF, de las cuales surgen recomendaciones para la mejora de la operación del programa y sus resultados.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- Conforme lo señala el artículo 5 de los Lineamientos del PCEZM, los apoyos destinados a la ejecución de un proyecto, pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos estatales, municipales, así como de los sectores social y privado. Por lo general, los Organismos Intermedios aportan el 50% del costo total del proyecto.
- En el artículo 21 de los lineamientos del PCEZM, se señala que serán entregados al OI los apoyos del programa, cuando:
  - Se haya suscrito el instrumento jurídico entre el OI y la SPyME;
  - Se cuente con una subcuenta o una cuenta bancaria específica, en la cual se deberán depositar, en su caso, los recursos complementarios que aporten los sectores público (gobiernos estatales y/o municipales), social y privado, los cuales deberán identificarse en subcuentas específicas, con el fin de diferenciarlos de los recursos federales.
  - Se haya entregado a la SPyME el recibo por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Con el fin de reducir costos y facilitar el acceso al programa por parte de los inversionistas interesados, y en virtud de que a la SE le corresponde regular, fomentar y estimular el desarrollo de la industria en el país, se estableció a la SE como la ventanilla única del conjunto de acciones gubernamentales para la creación de empleo en zonas marginadas que se establecieron en el decreto de creación del PCEZM. De esta manera, la SE es la ventanilla para gestionar las solicitudes de adhesión al programa y canalizarlas en caso de que sean favorables a instancias como el IMSS, el INFONAVIT, la banca de desarrollo, la Sociedad Hipotecaria Federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (artículos 4°, 5°, 7° y 8° del Decreto).
- Los recursos del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos estatales de control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO

Los beneficios que otorga el PCEZM están sujetos a las siguientes temporalidades, de acuerdo al Decreto por el que se establece el programa:

- Para el reembolso de las cuotas obrero patronales, el pago de los montos equivalentes a las cuotas y aportaciones correspondientes en los 18 meses inmediatos a su adhesión, no podrá exceder del 30 de noviembre de 2012 (art. 4° del Decreto).

- Créditos y garantías para la modernización de la infraestructura por parte de la Banca de Desarrollo, el plazo pago será de hasta 10 años (art. 6° del Decreto).
- Créditos para el crecimiento y mantenimiento de estancias infantiles y guarderías; el plazo de pago será de dos años (art. 6° del Decreto).
- Créditos, arrendamiento financiero o garantías para la adquisición y renovación de transporte del personal de los centros productivos, el plazo de pago será de hasta cuatro años (art. 6° del Decreto).
- Financiamientos para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, así como para la adquisición de lotes de terreno por parte de los trabajadores de los centros productivos, los plazos de pago serán de hasta siete años (art. 7° del Decreto).
- Becas en la modalidad de capacitación mixta hasta por tres meses (art. 8° del Decreto).
- Deducción de forma inmediata de las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo, hasta el 31 de diciembre de 2012, en el ejercicio fiscal en que se adquieran dichos bienes (art. 9° del Decreto).

- La adhesión al programa de acuerdo al artículo 3° del Decreto fue hasta el 31 de agosto de 2011.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- El PCEZM, establece un conjunto de acciones y programas gubernamentales de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear condiciones favorables para realizar inversiones y apoyar el desarrollo de proyectos productivos y de empresas que permitan generar oportunidades de trabajo en localidades marginadas. La SE constituye la ventanilla única de todas las acciones del Gobierno Federal para impulsar el empleo en zonas marginadas del país. Por lo anterior, la SE canaliza las solicitudes de adhesión a las dependencias de los beneficiarios que otorga el programa, sin perjuicio de la resolución que les corresponde a las otras instancias que participan, conforme lo estipula el Decreto en su artículo 3°.

3. Acciones relevantes

- De enero a junio de 2011, se llevó a cabo la difusión del programa en diversos estados, a fin de captar proyectos estratégicos susceptibles de ser beneficiados.
- Se elaboró el proyecto de Lineamientos de Operación 2011, a fin de adecuarlos al Decreto y a las necesidades actuales para la operatividad del programa.
- En la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del PCEZM llevada a cabo el 26 de mayo del presente año se sometieron a dicho Consejo los Lineamientos para su aprobación, con el pronunciamiento por parte del área jurídica de dar un tiempo considerable para realizar la revisión del documento y se realicen las observaciones correspondientes, a efecto de que una vez revisado y corregido sea sometido nuevamente a consideración del Consejo Directivo.

- Se actualizó la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual toma en consideración aquellos indicadores medibles que representan los resultados del programa. Dicha matriz se incluyó en la propuesta de Lineamientos para la operación del PCEZM 2011.
- En junio de 2011, el C. Presidente de la República encabezó la inauguración de la "Planta Milenio" de la empresa *Procter & Gamble*, empresa apoyada por el PCEZM en 2009 con el compromiso de generar 1,700 empleos formales. La nave industrial está ubicada en la localidad de alta marginación "Colonia la Soledad" en el municipio de Irapuato, Guanajuato, cumpliendo el compromiso de creación de empleos formales y directos.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Durante el periodo enero-agosto de 2011, fueron recibidas 37 solicitudes de adhesión, a través del portal del programa.
- De enero a septiembre de 2011, se analizaron los planes de negocios de proyectos correspondientes a diferentes entidades del país, con el fin de verificar que cumplan con los requisitos que establece el Decreto y los Lineamientos para la operación del programa. Cabe mencionar que el calendario presupuestal 2011 del programa consideró el ejercicio del recurso en el mes de julio.
- **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PCEZM:**
  - Se celebró el 26 de mayo de 2011, en esta sesión se aprobaron tres proyectos: 1) Mayan Tejidos, S. A. de C.V. en Yucatán, 2) Industrial Textil MMS, S.A. de C.V.20 en Morelos y 3) Grupo Industrial de Alimentos Arous, S.R.L. de C.V. en Hidalgo.
- **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PCEZM:**
  - Se llevó a cabo el 27 de octubre de 2011, durante esta sesión tuvo como resultado el seguimiento a distintos proyectos. Como resultado de ello, se aprobó un proyecto con la empresa *Sonoco Contract Services* S. de R.L. de C.V.
- **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PCEZM:**
  - Se celebró el 13 diciembre de 2011, en dicha sesión se canceló el proyecto "Industria Textil MMS S.A. de C.V."
  - Se acordó realizar el análisis del proyecto "Domingo de Jesús García Monrroy (Reciclados de Toluca)" a fin de que durante 2012, se cuente con los elementos necesarios para decidir sobre la viabilidad de apoyar dicho proyecto.

[20] En Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2011, se canceló el proyecto Industrial Textil MMS, S.A. de C.V. por presentar inconsistencias en la documentación.

- **Resultados generales del PCEZM durante el cuarto trimestre de 2011**
  - Con el PCEZM, se apoyaron dos proyectos: 1) Mayan Tejidos S.A. de C.V. en Yucatán, con recursos por 65 mdp y 2) Grupo Industrial de Alimentos Arous S.A. de C.V. en Hidalgo, con 8 mdp; a través de estos proyectos se contribuyó a la generación de un total de 1,400 empleos al cierre de 2011, alcanzando un 93.3% de la meta establecida para 2011 (1,500 empleos).

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS 2011
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PCEZM
(Al cuarto trimestre 2011)
Millones de pesos

Fecha	Proyectos	Aportación PCEZM	Aportaciones complementarias				Total
			Entidad Federativa	Sector Académico	Sector Privado	Otros	
Mayo 211	Mayan Tejidos S.A. de C.V.	65.0	0.0	0.0	0.0	0.0	65
Mayo 211	Grupo Industrial de Alimentos Arous S.A. de C.V.	8.0	0.0	0.0	4.8	0.0	12.8
TOTAL		**73.0**	**0.0**	**0.0**	**4.8**	**0.0**	**77.8**

Fuente: Secretaría de Economía. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

PROYECTOS APOYADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011

No.	Nombre del beneficiario	Estado	No. de empleos potenciales
1	Mayan Tejidos, S.A. de C.V.	Yucatán	1,200
2	Grupo Industrial de Alimentos Arous, S.R.L. de C.V.	Hidalgo	200
		TOTAL	**1,400**

Fuente: Secretaría de Economía. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

5. Evaluaciones externas

Durante el segundo trimestre de 2011 se aplicó al programa la “EED 2010-2011”, que fue realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de la cual podemos destacar los siguientes puntos:

- **Fortalezas:**
  - El padrón de beneficiarios es una buena fuente de información, económica y confiable.
  - El monto de recursos comprometidos por los gobiernos estatales para el apoyo del programa.
- **Retos y recomendaciones:**
  - Es necesario hacer una Evaluación de Diseño que permita redefinir las poblaciones en términos de personas y diseñar una estrategia adecuada para cubrir a esta población.
  - Adecuar las poblaciones a los recursos del programa de manera más factible.
  - Los Indicadores de Resultados tienen oportunidad de mejora, en particular en su formulación.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2011 se iniciaron los trabajos para realizar la ECR 2011-2012 al PCEZM, la cual concluirá en abril de 2012.

5. FONDO DE APOYO PARA LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)

1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

En los proyectos señalados, podrán ser beneficiarias las grandes empresas, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la consecución de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

1.1 Objetivos específicos

- **Para todas las categorías:**
  - Promover una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional;
  - Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos;
  - Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y
  - Fomentar el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas. Con excepción de la Categoría VI: Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción.

- **Para la categoría I: NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS.**
  - Contribuir a la generación de empleos;
  - Contribuir a la generación de emprendedores, y
  - Estimular la generación de nuevas empresas.

- **Para la categoría II: MICROEMPRESAS Y FRANQUICIAS.**
  - Contribuir a la conservación de empleos formales;
  - Estimular la generación de nuevas empresas, y
  - Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos.

- **Para la categoría III: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Impulsar la creación y/o fortalecimiento de los Centros México Emprende que permitan otorgar servicios públicos a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, de manera integral, accesible, ágil y oportuna, de acuerdo con su tamaño y potencial, en un solo lugar.

- **Para la categoría IV: EMPRESAS GACELA.**
  - Contribuir a la generación de empleos;
  - Contribuir a la conservación de empleos formales, y
  - Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- **Para la categoría V: EMPRESAS TRACTORAS.**
  - Apoyar el encadenamiento productivo que promueva la integración a las cadenas productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas;
  - Contribuir al desarrollo de infraestructura productiva industrial, comercial y de servicios, y
  - Fomentar las exportaciones de productos y servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- **Para la categoría VI: REALIZACION DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCION.**

2. Características

Los apoyos del Fondo PYME están integrados por recursos federales previstos en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente y se otorgan a la población objetivo a través de Organismos Intermedios, con apego a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, las ROP y las demás disposiciones legales aplicables (Regla 4, ROP).

La población objetivo del Fondo PYME son las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del país, así como los emprendedores que cuentan con una idea productiva.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del Fondo PyME deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

- El Fondo PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo está constituida por:
  - Emprendedores;
  - Microempresas, y
  - Pequeñas y medianas empresas
- Excepcionalmente y cuando así lo autorice el Consejo Directivo, las grandes empresas podrán ser parte de la población objetivo del Fondo PyME, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, consolidación y competitividad de las MIPyMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la entidad federativa o región de que se trate.
- También, de manera excepcional, los Organismos Intermedios podrán ser beneficiarios, si sus proyectos contribuyan a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPyMES.
- La importancia de la medición de la población objetivo (cobertura) radica en la atención que pueda darse con el recurso económico asignado. No obstante, el objetivo siempre serán todas las empresas del país, pues la idea es lograr mayor competitividad de las empresas para con ello, contribuir al desarrollo económico del país y a las líneas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía.
- Se puede realizar una estimación del porcentaje de la población objetivo que se puede atender con los recursos asignados al programa. En ese sentido y considerando el recurso que se otorgó al Fondo PYME para el ejercicio 2011, se estableció como meta brindar atención a 220,000 MIPYMES en las seis categorías a través de las que se canalizan los apoyos del Fondo PyME.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Los apoyos[21] otorgados por el Fondo PyME se integran en seis categorías, las cuales se dividen en subcategorías y éstas a su vez, se conforman de varios conceptos. Las categorías y subcategorías de apoyo del Fondo PYME son las siguientes:

[21] En cumplimiento a la fracción II del artículo 75 de la LFPRH

TIPOS DE APOYO DEL FONDO PYME POR CATEGORÍA

I. NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS

- Capacitación y consultoría.
- Equipamiento e Infraestructura.
- Transferencia de Modelos.
- Promoción

II. MICROEMPRESAS Y FRANQUICIAS

- Capacitación y consultoría.
- Estandarización y Transferencia de Modelos
- Equipamiento e Infraestructura de Franquicias.
- Promoción Franquicias

III. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

- Capacitación y consultoría Centros México Emprende-
- Formación de instructores y consultores.
- Estandarización de Metodologías
- Infraestructura y/o Equipamiento y/o Sistemas.
- Promoción.
- Asesoría para facilitar el acceso de MIPYMES y emprendedores al financiamiento.
- Fondos de Garantía
- Intermediarios financieros no bancarios.
- Fondos de financiamiento
- Clubes de inversionistas y/o emprendedores.
- Fondos de Capital.
- Capacitación en capital de riesgo.
- Metodologías, contenidos y materiales.
- Elaboración de estudios y proyectos.
- Esquemas de reducción de costos de financiamiento

IV. EMPRESAS GACELA

- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Fortalecimiento y aceleración del crecimiento de empresas

V. EMPRESAS TRACTORAS

- Fortalecimiento institucional de Organismos Intermedios.
- Capacitación y consultoría.
- Elaboración de metodologías, contenidos y materiales.
- Formación de instructores y consultores.
- Planes y proyectos estratégicos.
- Promoción
- Infraestructura productiva.
- Proyectos estratégicos
- Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y comercializadoras que fomenten la competitividad de las MIPYMES.
- Capacitación, consultoría y estudios en materia de comercio exterior.

VI. REALIZACIÓN DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN.

FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

A manera de ejemplo se muestra la categoría I. “Nuevos emprendedores e incubadoras de empresas” tal y como se presenta en el Anexo C de las Reglas de Operación, que es donde se especifican los montos y porcentajes de apoyo del Fondo PYME. En este anexo se listan los conceptos que integran cada Subcategoría, sus montos y porcentajes máximos, y las restricciones que aplican:

CATEGORÍA I: NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS
MONTOS Y PORCENTAJES MÁXIMOS DE APOYO (ANEXO C – ROP 2011)

Conceptos	Monto máximo de apoyo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo	Restricciones
Subcategoría 1: Capacitación y consultoría			
a) Consultoría para la adopción del "Modelo Jóvenes Emprendedores" de la SE.	200,000	70%	Por única vez y por Institución beneficiada
b) Capacitación para la realización de los talleres del "Modelo Jóvenes Emprendedores" de la SE.	20,000	70%	Por taller
c) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora			
c.1 Tradicional.	25,000	70%	Por empresa
c.2 Tecnología Intermedia.	35,000	70%	Por empresa
c.3 Alta Tecnología.	50,000	70%	Por empresa
d) Consultoría para la evaluación y seguimiento a incubadoras de empresas.	150,00	90%	Por incubadora, por ejercicio fiscal
Subcategoría 2: Equipamiento e infraestructura			
a) Equipamiento para incubadoras	-	-	-
a1) Tradicionales.	300,000	60%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
a2) Tecnología Intermedia.	1,500,000	60%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
a3) Alta Tecnología.	5,000,000	60%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
b) Infraestructura para incubadoras	-	-	-
b1) Tradicionales.	400,000	35%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
b2) Tecnología Intermedia.	700,000	35%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
b3) Alta Tecnología.	3,000,000	35%	Por ejercicio fiscal y por incubadora
Subcategoría 3: Transferencia de Modelos			
a) Transferencia del Modelo de Incubación			
a1) Tradicionales.	200,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
a2) Tecnología Intermedia.	250,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
a3) Alta Tecnología.	1,000,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
b) Adopción y/o transferencia de modelos y metodologías de emprendedores.	200,000	70%	Por única vez y por institución beneficiada
Subcategoría 4: Promoción			
a) Apoyos para la realización de giras y caravanas en territorio nacional de sensibilización y concientización para emprendedores.	600,000	90%	Por sede
b) Apoyos para el diseño e impresión de material para giras y caravanas de emprendedores.	200,000	90%	Por sede
c) Apoyos destinados a la promoción y realización de eventos de emprendedores e incubadoras en territorio nacional e internacional.	200,000	50%	Por evento

FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

En el citado anexo C se listan las seis categorías de apoyo antes mencionadas con un detalle similar al de la Categoría I antes listado.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

Los apoyos del Fondo PYME se otorgan a la población objetivo a través de Organismos Intermedios (OI), que son los encargados de canalizar los apoyos a la misma. Los OI son las personas morales cuyos fines u objeto sean compatibles con al menos uno de los objetivos del Fondo PyME, así como aquellos que reconozca el Consejo Directivo al momento de dictaminar los proyectos que se someten a su consideración (regla 3, fracción XVI, ROP).

- Las ventajas de este esquema son las siguientes:
  - Se cuenta con un organismo que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para ejecutar un proyecto o para coordinar la realización del mismo. Esta circunstancia da una mayor certidumbre sobre la consecución de los objetivos, metas e impactos asociados al recurso otorgado.
  - Se canalizan los recursos para apoyar proyectos integrales que inciden en el desarrollo económico de una región o sector y contribuyen al incremento de productividad y competitividad de las MIPYMES. Con esto se logra que los apoyos se apliquen a iniciativas debidamente estructuradas con objetivos claros y metas definidas en vez de aplicarse a necesidades particulares de MIPYMES que si bien son importantes no tienen un impacto en el desarrollo económico de la región o localidad.
  - El Organismo Intermedio es fundamental para la dispersión de los apoyos entre las MIPYMES y los emprendedores, toda vez que no es posible atender de manera directa a las más de cinco millones de MIPYMES y a los emprendedores del país. El Organismo Intermedio se convierte en un socio de la SPYME para hacer llegar los beneficios a la población objetivo.
  - El Organismo Intermedio es la instancia que rinde cuentas del proyecto apoyado en lo que se refiere al uso y aplicación de los recursos y el logro de los impactos comprometidos, lo que facilita el seguimiento.
  - En muchos de los proyectos apoyados, el Organismo Intermedio también aporta recursos para la realización del proyecto.
- Las personas morales que por primera vez deseen fungir como OI, con el propósito de presentar proyectos al Fondo PYME, deberán acreditar una antigüedad mínima de dos años[22] a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y contar con la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar proyectos del Fondo PYME.

[22] De acuerdo a la Modificación realizada a las Reglas de Operación del Fondo PYME, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2011.

- Si se acredita la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar proyectos del Fondo PyME., podrá llenar la Cédula de Apoyo para solicitar los apoyos, mediante el aviso y la habilitación que para tal efecto se hará en el Sistema de Transparencia PyME.
- Si no se acredita la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar proyectos del Fondo PyME, las unidades administrativas de la SPyME le notificarán a través del Sistema de Transparencia PyME, que no cuenta con el perfil para ser considerado como Organismo Intermedio para participar en el Fondo PyME.

- Los OI que recibieron apoyos del Fondo PyME para ser canalizados a la población objetivo o que hubieren resultado beneficiarios de dicho programa en ejercicios fiscales anteriores, deberán estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la ejecución del proyecto aprobado, de acuerdo al calendario autorizado, lo que implica que hayan aplicado los apoyos a los fines aprobados y hayan acreditado la aplicación de los recursos con la presentación de los informes de avance o bien con el informe de conclusión del proyecto, según la etapa en que se encuentre la ejecución del proyecto aprobado.
  - En caso de que el OI se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones antes citadas, podrá requisitar la Cédula de Apoyo para solicitar los apoyos del Fondo PyME, mediante el aviso y la habilitación que para tal efecto se hará en el Sistema de Transparencia PyME.
- Si el proyecto presentado por un OI tiene impacto en dos o más entidades federativas y no presenta aportaciones de las entidades donde se desarrollará se considera un proyecto nacional (o no estatal) y será evaluado por la unidad administrativa de la SPYME competente en función de los conceptos de apoyo solicitados.
- Si una entidad estatal aporta recursos para la ejecución de un proyecto con incidencia en la entidad federativa, éste se considera un proyecto estatal y será evaluado por el Subcomité Técnico estatal, que es la instancia constituida en cada estado que evalúa, dictamina y da seguimiento a los proyectos estatales que cuentan con aportación de recursos de una entidad federativa.
  - Si una entidad federativa no aporta recursos a los proyectos de carácter estatal, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a la población objetivo a través de los OI para la ejecución de los proyectos estatales.
  - En su caso, los demás aportantes deberán asumir los montos y porcentajes de aportación conforme a lo establecido en el Anexo C de las Reglas de Operación.
  - Las cédulas de apoyo de proyectos estatales que no contemplen la aportación de recursos de una entidad federativa, no serán evaluadas por los Subcomités y su seguimiento corresponderá a la unidad administrativa de la SPYME competente en función del concepto de apoyo.
- Los proyectos presentados por los OI son dictaminados (aprobados o rechazados) por el Consejo Directivo del Fondo PyME (regla 36, ROP), que es, de acuerdo con la reglas 33 de las ROP 2011 del Fondo PyME, la instancia normativa y órgano máximo del programa y cuya integración se señala en la regla 34:
  - El titular de la SPyME, quien lo presidirá, y cuatro funcionarios subordinados a éste, con nivel mínimo de Director General;
  - Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados, y

- Un representante del Órgano Interno de Control en la SE, quien participará sólo con derecho a voz.

- Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, solamente con derecho a voz.
- El Director General de la SPYME que corresponda o su suplente deberán abstenerse de votar respecto de los proyectos que hayan sido evaluados por la unidad administrativa de la SPYME a la que estén adscritos.
- Por su parte, la conformación del Subcomité Técnico Estatal se encuentra establecida en la regla 36 y en la regla 37 se señalan sus derechos y obligaciones.
- Los apoyos del Fondo PYME serán entregados al Organismo Intermedio cuando haya suscrito el convenio por todas las partes en términos de la regla 21 y el Anexo H de las ROP y se cumpla lo siguiente:
  - Se tenga una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración de los recursos federales aprobados para la ejecución del proyecto, que distinga contablemente su origen, los rendimientos financieros generados e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado. Debe contar con una cuenta para cada proyecto que le sea aprobado, y
  - Se haya entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME.
  - En esta cuenta bancaria se deberán depositar también los recursos de los demás participantes del proyecto en un plazo que no excederá de 10 días hábiles contados a partir de que el Organismo Intermedio reciba en la misma los recursos del Fondo PYME, salvo las aportaciones en especie reconocidas por el Consejo Directivo.
  - Los recursos de los demás participantes del proyecto, así como los rendimientos financieros generados por éstos deberán identificarse en subcuentas específicas, con el fin de que se diferencien de los recursos federales.
- El seguimiento, análisis y verificación de la comprobación de los recursos y de los impactos y metas a generar con la ejecución del proyecto, está a cargo las unidades administrativas de la SPYME competentes en función del concepto de apoyo otorgado, así como de los Subcomités respecto de los proyectos con aportación de recursos de la entidad federativa.
- En el Manual de Procedimientos del Fondo PYME se detalla para cada una de las ocho etapas del proceso de otorgamiento de recursos previstas en las reglas 14 a 23 de las ROP: su objeto, las áreas responsables de su ejecución, su descripción, y los elementos de evaluación, en su caso. De una manera ejecutiva, las ochos etapas son las siguientes:

ETAPAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO PYME

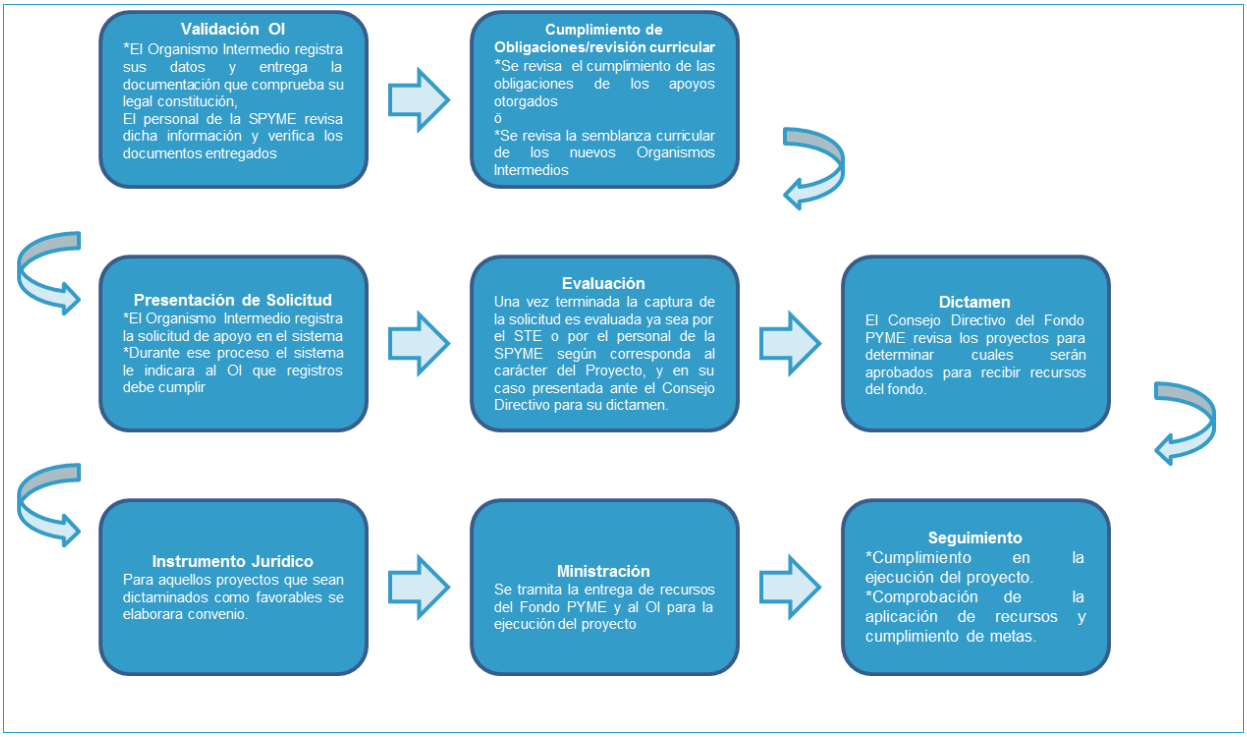

FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

- El medio para solicitar apoyos al Fondo PYME es a través del **Sistema de Transparencia PyME** (www.fondopyme.org.mx), que integra las ocho etapas establecidas en las reglas 14 a la 23 de las ROP y el Manual de Procedimientos. De manera esquemática las etapas son las siguientes:

ETAPAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO PYME

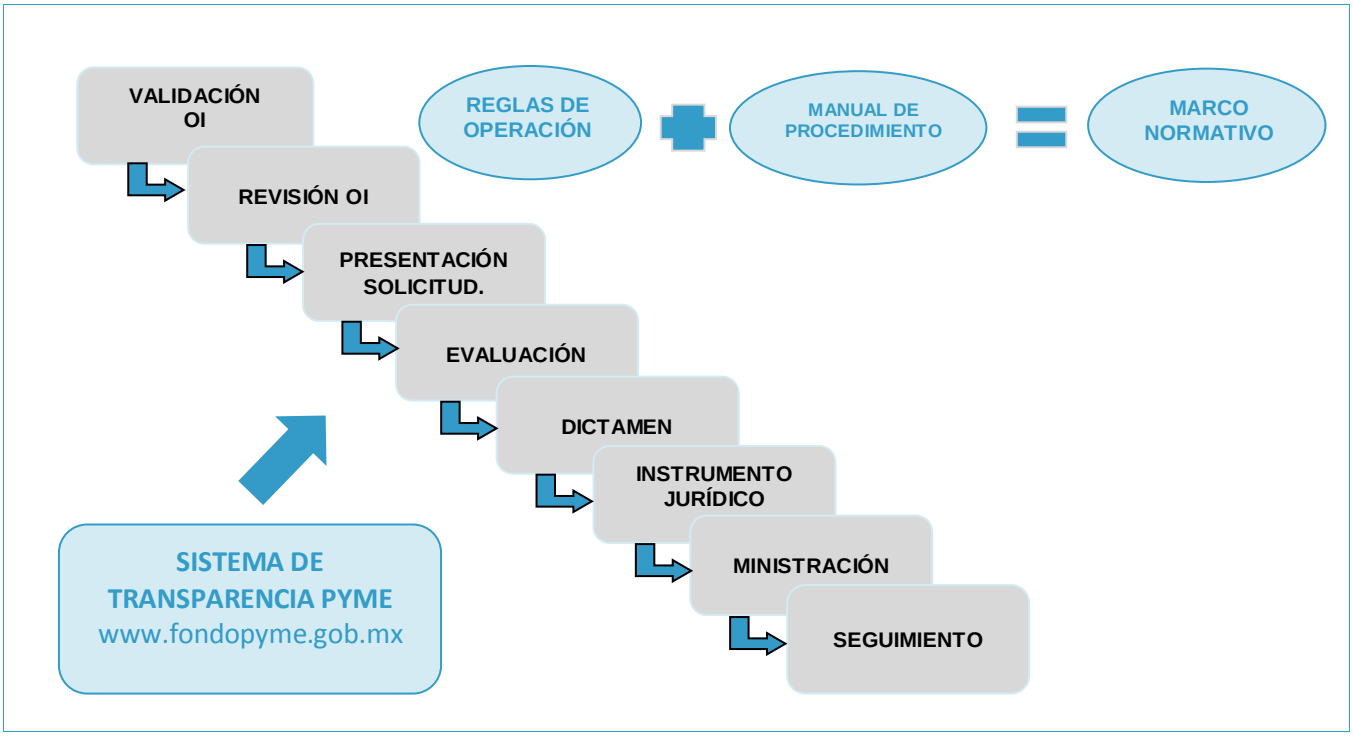

FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

- El proceso inicia cuando el OI solicita su validación para fungir como tal ante el Fondo PyME, y a partir de ahí se van sucediendo las etapas tal y como se establece en las ROP (reglas 14-23) y el Manual de Procedimientos.
- El Sistema de Transparencia PyME se diseñó para dar cumplimiento a la normatividad establecida y la bases de datos guardan la información asentada en el Formato de Cédula de Apoyo (Anexo A, ROP 2011) de los Informes Trimestrales (Anexo J, ROP 2011) y Final (Anexo K, ROP 2011), así como el registro de los documentos jurídicos que presentan los OI (Anexo D, ROP 2011).
- En lo que se refiere al costo administrativo, el Fondo PyME tiene asignado en el PEF 2011 un monto para la contratación de personal eventual que apoya en cada una de las etapas del proceso, y en lo que se refiere al gasto asociado a la operación del programa, en la regla 9 de las ROP vigentes se establece que hasta el 4.8% será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del Fondo por parte de la SPyME.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

- En la Regla 23 de las Reglas de Operación 2011 del Fondo PYME se establece el mecanismo para el seguimiento de los recursos otorgados para la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME.
- Según el concepto de apoyo otorgado, el seguimiento corresponde a unidades administrativas específicas de la SPYME, cuyas facultades y obligaciones en materia de seguimiento son las siguientes:
    - Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los OI para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el Fondo.
    - Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por el OI en el Sistema de Transparencia PyME.
    - Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de las metas e impactos a generar con la ejecución del mismo, conforme a lo previsto en la Cédula de Apoyo y/o autorizado por el Consejo Directivo y el convenio suscrito.
    - Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo del OI para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
- Asimismo, los Subcomités están encargados del seguimiento, análisis y verificación de la comprobación, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los impactos y metas a generar por aquellos proyectos con aportación de recursos de la entidad federativa. Las facultades en materia de seguimiento del Subcomité se encuentran previstas en la regla 37 de las ROP vigentes.
- El diagrama de flujo del proceso para el seguimiento, análisis y verificación de la comprobación (descritos en las reglas 14 a la 23 de las ROP) se encuentra en el Anexo I de las ROP vigentes.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO.

Los apoyos del Fondo PYME destinados a la ejecución de un proyecto son complementados, en su caso, con la aportación de los sectores público, social, privado o del conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos en el concepto solicitado a través de la Cédula de Apoyo, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP.

- Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la SPYME procura concertar con las entidades federativas la aportación conjunta de recursos públicos, de acuerdo a las prioridades nacionales.
- En el anexo C de las ROP 2011 del Fondo PyME se establecen los montos y los porcentajes máximos de apoyo por concepto que otorgará el Fondo PyME, y el recurso restante, que no es aportado por el programa, debe ser proveído por los otros sectores participantes en el proyecto. En la regla 5 se establece la disposición antes mencionada.
- Adicionalmente, se suscriben Convenios de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con las entidades federativas con el objeto de

establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en la entidad; a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores MIPYMES y más y mejores emprendedores, y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de dicha entidad federativa.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Con la finalidad de asegurar la no duplicación de apoyos, en la Cédula de Apoyo (Anexo A de las ROP), en el inciso 33) se solicita al Organismo Intermedio la información relacionada con apoyos que hubiera recibido de otros programas o fondos de la Secretaría de Economía; mientras que en el inciso 34) se requiere la información de recursos provenientes de otros fondos o programas de apoyo de otras dependencias.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- En el Anexo C de las Reglas de Operación vigentes del Fondo PyME se establecen los montos y porcentajes máximos de apoyo[23] para cada uno de los 120 conceptos considerados; asimismo, en el mismo Anexo, en el rubro de Restricciones se establece la temporalidad[24] de los mismos, los cuales pueden ser por única vez, por ejercicio fiscal, por empresa, por persona, por evento, entre otros.
- Los apoyos que se otorgan a los proyectos están destinados para la ejecución del mismo, ya sea para alguna de sus etapas o para el proyecto integral, y no se vuelven a otorgar recursos para ese proceso específico.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- El Fondo PyME, desde su origen en 2004, ha buscado mejorar de forma continua su operación y resultados. Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas que han realizado las instituciones académicas, de las instancias fiscalizadoras, de los gobiernos de los estados, de los propios Organismos Intermedios, así como del personal de la SPyME que participa en el proceso de otorgamiento de apoyos del Fondo, se evalúan para determinar la procedencia de incorporarlas a las ROP, al Manual de Procedimientos o al Sistema de Transparencia PyME. Como resultado de

[23] Ídem.

[24] En cumplimiento la fracción VIII del artículo 75 de la LFPRH.

las intervenciones realizadas en 2010 se realizaron mejoras en el proceso que se pueden sintetizar en las siguientes vertientes:

I. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

- Se establecieron indicadores para medir la cobertura de la población objetivo, el cumplimiento de los propósitos estratégicos relativos a promover el desarrollo y consolidación de las MIPYMES, así como la eficiencia en el cumplimiento de las metas y de los procesos operativos, la economía, la calidad del servicio, la percepción del ciudadano-usuario y la competencia de los servidores públicos.

II. EFICACIA

- Se establecieron programas de trabajo de corto, mediano y largo plazos en el que se incluyen los objetivos, metas, estrategias y prioridades, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como de un diagnóstico de necesidades de apoyo a las MPYMES.
- Se determinó la población objetivo por programa y categoría así como su cobertura
- Se incluyeron en el Sistema de Transparencia PYME los reportes necesarios para dar seguimiento a los recursos y al cumplimiento de metas de acuerdo con los calendarios aprobados por el Consejo Directivo. Este fortaleció el esquema de seguimiento.

III. EFICIENCIA

- Se establecieron esquemas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos en cada etapa del proceso, así como la correcta integración de los expedientes.
- Se elaboró un calendario de visitas de supervisión a los OI.
- Se determinaron parámetros para medir la productividad laboral de los servidores públicos

IV ECONOMÍA

- Se integró al Sistema de Transparencia PYME la información necesaria para sustentar los resultados alcanzados a fin de medir la economía y eficiencia del gasto del Fondo PYME.

V. CALIDAD

- Se establecieron indicadores para medir la calidad de los servicios proporcionados por el Fondo al OI y al ciudadano en general.
- Se puso en operación un buzón para comentarios y sugerencias, disponible vía electrónica a través de www.fondopyme.gob.mx.

VI. CIUDADANO-USUARIO

- Se diseñó una encuesta de satisfacción, la cual se tiene programado se aplicará con una periodicidad semestral.

VII. COMPETENCIA DE LOS OPERADORES

- Se estableció un programa de seguimiento para agilizar el cierre de los proyectos.

- Adicionalmente se creó una instancia encargada del seguimiento de los apoyos otorgados, independiente de las Direcciones Generales que evalúan las solicitudes realizadas al Fondo PYME.
- En el siguiente apartado se da cuenta de las mejoras específicas realizadas para 2011 en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y en el Sistema de Transparencia PYME.

3. Acciones relevantes

3.1 Normatividad actualizada

- El 29 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el ejercicio fiscal 2011", mismo que se puede consultar en la dirección electrónica www.fondopyme.gob.mx.
    - Las ROP 2011 incorporan las áreas de oportunidad detectadas por la SPYME, las instancias fiscalizadoras, los Organismos Intermedios y por las demás instancias que intervienen en el proceso de otorgamiento de los apoyos (delegaciones federales de la Secretaría de Economía y las secretarías de desarrollo económico o sus equivalentes en las entidades federativas). Entre las principales mejoras a las ROP vigentes destacan las siguientes:
    - Se redujeron de 32 a 14 los objetivos específicos, se alinearon con las categorías de apoyo y los impactos que se esperan obtener de los proyectos.
    - Se redujeron de 143 a 120 los conceptos de apoyo, eliminando los conceptos que presentaban poca demanda y escaso impacto. Adicionalmente, se eliminó el apoyo especial para los familiares, descendientes y ascendientes de migrantes, el cual se integró al esquema general de apoyos del Fondo PYME.
    - Se redujo el tiempo de respuesta a través del Sistema de Transparencia PYME.
    - Se simplificó el objetivo general del Fondo PYME.
    - Se precisaron aspectos que facilitan su lectura, comprensión y cumplimiento.
    - Se establecieron reglas claras para la entrada y permanencia de nuevos Organismos Intermedios y la participación de proveedores.
    - Se agilizó el otorgamiento de apoyos, especialmente para atender a las empresas afectadas por desastres naturales.
    - Se da mayor transparencia en la aprobación de proyectos.
    - Se otorgan más facultades a los Secretarios de Desarrollo Económico.
- Con estas mejoras se logró:
    - Reglas claras, sencillas y de fácil manejo, tanto para los operadores, como para los Organismos Intermedios y la población objetivo, del Fondo PYME.
    - Simplificar el proceso para la entrega de los recursos a la población objetivo.

- Reforzar los criterios de evaluación de los proyectos.
- Contar con Organismos Intermedios que aseguren un mínimo de experiencia en lo que a ejecución o coordinación de proyectos se refiere.

- El Manual de Procedimientos del Fondo PYME se aprobó el 14 de enero de 2011 por el Consejo Directivo y se publicó en el Sistema de Transparencia PYME esa misma fecha.
  - Para cada etapa del proceso de otorgamiento de los apoyos25 previstos en las reglas 14 a la 23 de las ROP, se detalla: su objeto, las áreas responsables de su ejecución, su descripción y los elementos de evaluación, en su caso. Con ello, se adecuó el Manual de Procedimientos a los cambios realizados en las ROP, además de que se simplificó su lectura y comprensión.
- El 8 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas el 29 de diciembre de 2010". Las principales modificaciones fueron:

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS ROP 2011

TEXTO ORIGINAL 29 de diciembre de 2010	MODIFICACIÓN 8 de junio de 2011
LINEAMIENTOS	**LINEAMIENTOS**
Requisitos para acceder a los apoyos del FONDO PyME	**Requisitos para acceder a los apoyos del FONDO PyME**
11. …	**11. …**
I.…	**I.…**
a. …, y	**a. …, y**
b. Los ORGANISMOS INTERMEDIOS que por primera vez deseen fungir como tal, con el propósito de presentar PROYECTOS al FONDO PYME, deberán acreditar una antigüedad mínima de ~~tres~~ años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y deberán adjuntar, en términos de lo dispuesto en la Regla 14 y el Anexo D, los siguientes documentos: a. semblanza curricular en la que se destaque su experiencia; b. las actividades que ha realizado en los últimos tres años en atención a su objeto social y, c. su estructura orgánica funcional y deberán cumplir con lo dispuesto en la Regla 15;	**a. Las PERSONAS MORALES que deseen participar por primera vez como** ORGANISMOS INTERMEDIOS con el propósito de presentar PROYECTOS al FONDO PYME, deberán acreditar una antigüedad mínima de **dos** años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y deberán adjuntar, en términos de lo dispuesto en la Regla 14 y el Anexo D, los siguientes documentos: a. semblanza curricular en la que se destaque su experiencia; b. las actividades que ha realizado en los últimos tres años en atención a su objeto social y, c. su estructura orgánica funcional y deberán cumplir con lo dispuesto en la Regla 15, fracción II;
II. a XII …	**II. a XII …**

25 Etapa 1: Validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio.
Etapa 2: Revisión del cumplimiento de obligaciones del Organismo Intermedio y revisión curricular de los que participan por primera vez.
Etapa 3: Presentación y captura de la Cédula de Apoyo del FONDO PyME.
Etapa 4: Evaluación de los proyectos presentados a través de las Cédulas de Apoyo.
Etapa 5: Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo.
Etapa 6: Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.
Etapa 7: Otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.
Etapa 8: Supervisión, verificación y seguimiento de los apoyos y proyectos aprobados.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS ROP 2011

TEXTO ORIGINAL 29 de diciembre de 2010	MODIFICACIÓN 8 de junio de 2011
Revisión del cumplimiento de obligaciones del ORGANISMO INTERMEDIO y revisión curricular de los que participan por primera vez	**Revisión del cumplimiento de obligaciones del ORGANISMO INTERMEDIO y revisión curricular de los que participan por primera vez**
15. …: **I. …** **II.** Que los ~~ORGANISMOS INTERMEDIOS~~ que participan por primera vez en el FONDO PYME con tal carácter acrediten contar con la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar PROYECTOS del FONDO PYME. Lo anterior, con base en la documentación referida en la fracción I de la Regla 11 de las presentes REGLAS DE OPERACION. Si se acredita lo antes expuesto, podrá llenar la CEDULA DE APOYO para solicitar los APOYOS del FONDO PYME, mediante el aviso y la habilitación que para tal efecto se hará en el SISTEMA DE TRANSPARENCIA PYME. Si no se acredita lo antes expuesto, las unidades administrativas de la SPYME notificarán al ORGANISMO INTERMEDIO a través del SISTEMA DE TRANSPARENCIA PYME, que no cuenta con el perfil para ser considerado como ORGANISMO INTERMEDIO ni para participar en el FONDO PYME.	**15. …:** **I. …** **II.** Que las **PERSONAS MORALES** que participan por primera vez en el FONDO PYME con tal carácter acrediten contar con la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar PROYECTOS del FONDO PYME. Lo anterior, con base en la documentación referida en la fracción I de la Regla 11 de las presentes REGLAS DE OPERACION. … **…**
19. En la evaluación de los proyectos se verificará:	**19.** En la evaluación de los proyectos se verificará:
I. …	**I. …**
II. …	**II. …**
III. …	**III. …, y**
	IV. Que los ORGANISMOS INTERMEDIOS que recibieron APOYOS del FONDO PyME para ser canalizados a la población objetivo o que hubieren resultado BENEFICIARIOS de dicho programa en ejercicios fiscales anteriores, se encuentren al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la ejecución del proyecto aprobado, de acuerdo al calendario autorizado, lo que implica que hayan aplicado los APOYOS a los fines aprobados y hayan acreditado la aplicación de los recursos con la presentación de los informes de avance o bien con el informe de conclusión del proyecto, según la etapa en que se encuentre la ejecución del proyecto aprobado **En caso de que el ORGANISMO INTERMEDIO no se encuentre al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, esto le será notificado dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la CÉDULA DE APOYO por la unidad administrativa competente de la SPYME a través del SISTEMA DE TRANSPARENCIA PYME, la que solicitará la documentación o información faltante referida en las fracciones VIII y IX de la regla 25.** **Hasta que el ORGANISMO INTERMEDIO acredite estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones y de la aplicación de los APOYOS la unidad administrativa competente de la SPYME no podrá evaluar el**

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS ROP 2011

TEXTO ORIGINAL 29 de diciembre de 2010	MODIFICACIÓN 8 de junio de 2011
	proyecto.
I. a XIII. …	**II. a XIII. …**
…	**…**
Resolución de los proyectos	**Resolución de los proyectos**
25. Son obligaciones de los Organismos Intermedios:	**25.** Son obligaciones de los Organismos Intermedios:
I. a XII. …	**I. a XII. …**
XIII. ~~**XIII.**~~ Los recursos federales que no sean aplicados para la ejecución del PROYECTO, los rendimientos que en su caso se hubieren generado y que no hayan sido aplicados al PROYECTO aprobado, los que no se destinen a los fines autorizados y los que no sean debidamente acreditados con la documentación correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones legales aplicables. **…;**	**XIII**. **Aplicar y comprobar los recursos federales dentro del ejercicio fiscal en que fueron recibidos, en términos de las disposiciones legales aplicables.** ... **…;**
XIV a XVII. …	**XIV a XVII. …**
SUBCOMITÉS	**SUBCOMITÉS**
37. Son facultades y obligaciones del **SUBCOMITÉ**: **I. a IX. …** ~~**X.**~~ **…**	**37.** Son facultades y obligaciones del **SUBCOMITÉ**: **I. a IX. …** **X. Determinar, con base en el informe referido en la fracción anterior, la conclusión del proyecto y remitir escrito a la Unidad Administrativa competente de la SPYME, para que resuelva en forma definitiva sobre la conclusión o cierre del proyecto, y** **XI.** Las demás que determine el **CONSEJO DIRECTIVO**.

FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

Adicionalmente se realizaron precisiones a los anexos C, D y G.

3.2 Reingeniería del Sistema de Transparencia PYME

- Se continuó con el proceso de reingeniería al Sistema de Transparencia PYME, para transformarlo en una plataforma más amigable para el usuario, que integra ayudas para que el Organismo Intermedio complete su solicitud de acuerdo con los lineamientos establecidos en las ROP. Las principales mejoras fueron las siguientes:
  - Se estableció la relación entre las categorías de atención del Fondo PyME y los programas específicos de la SPYME.
  - Se incorporó un mecanismo de revisión curricular para los organismos que participan por primera vez, de acuerdo a lo establecido en las ROP.

- Se instrumentó un mecanismo de control para que las direcciones generales informen sobre el cumplimiento de las obligaciones de los organismos con proyectos apoyados, y así dar cumplimiento a lo establecido en las ROP.
- Se implementó un mecanismo de notificaciones por correo electrónico para informar al Organismo Intermedio sobre observaciones o solicitudes de corrección.
- Se fortaleció el esquema de alertas y mensajes que permite al Organismo Intermedio conocer la situación que guarda su registro como tal, o las solicitudes presentadas al Fondo PyME.
- El 15 de enero de 2011 se habilitó el Sistema de Transparencia PYME para recibir registros para el proceso de otorgamiento de recursos durante 2011.

3.3 Seguimiento, promoción y difusión

- Se inició la estrategia de promoción y difusión de las Reglas de Operación del Fondo PYME 2011 a nivel nacional para dar a conocer el programa entre emprendedores y empresarios.
  - Se han realizado los siguientes cursos de capacitación en cuanto a actualización de las ROP 2011:
    - Martes 17 de mayo a funcionarios de la Dirección General de Promoción Empresarial.
    - Martes 24 de mayo a funcionarios de la Dirección General de Oferta Exportable.
    - Lunes 6 de junio, a todo el personal de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
- Se continuó con el seguimiento a los apoyos otorgados en ejercicios anteriores, así como a los apoyados en 2011.

4. Cumplimiento de objetivos

- En 2011, 1,274 organismos intermedios realizaron el proceso establecido en la etapa 1 para la validación de su documentación jurídica. De este total 776 cumplieron con los requisitos lo establecidos en el Anexo D de las Reglas de Operación, por lo que fueron validados para presentar solicitudes de apoyo al Fondo PYME.
- En 2011 se recibieron en el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.org.mx) 1,716 solicitudes de apoyo por parte de 449 Organismos Intermedios.
- Se celebraron 41 sesiones del Consejo Directivo del Fondo PYME, donde se aprobaron recursos a 575 solicitudes a 260 Organismos Intermedios. De este total, un Organismo Intermedio solicitó se cancelara su proyecto aprobado, por lo que al cierre del año se otorgaron recursos a 574 proyectos por un monto de 3,488.89 mdp, para apoyar a: i) Nuevos emprendedores e incubadoras, ii) Microempresas y franquicias, iii) Pequeñas y Medianas Empresas, iv) Empresas gacela, v) Empresas tractoras vi) Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción y vii) Acciones estratégicas de desarrollo económico.
- El financiamiento de los 574 proyectos apoyados, se integra por los 3,488.89 mdp aprobados por el Fondo PyME, además de aportaciones complementarias por parte de gobiernos estatales y

municipales, así como de los sectores académico y privado por 1,682.15 mdp, que suman en total de 5,171.04 mdp.

- Con fundamento en la regla 8 de las ROP, al 31 de diciembre se otorgaron 214.35 mdp para apoyar solicitudes que presentaron los gobiernos de los estados de Chiapas, Colima, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz para apoyar a 13,997 empresas que resultaron afectadas por diversos fenómenos naturales: lluvias severas, inundaciones y heladas atípicas. Los recursos del Fondo fueron complementados con aportaciones estatales y municipales por 15 mdp.

  - Chiapas. Se canalizaron 1.7 mdp para la atención de 114 empresas.
  - Colima. Se autorizaron 15 mdp para atención de 770 empresas afectadas por el paso del huracán "Jova" en el estado de Colima.
  - Estado de México. Se asignaron 4.7 mdp para la atención de 236 empresas afectadas por inundaciones atípicas.
  - Jalisco. Se otorgaron 15 mdp para apoyar a la recuperación económica de 1,200 empresas afectadas por el paso del huracan "Jova" en dicha entidad.
  - Oaxaca. Se canalizaron 36.3 mdp para el fortalecimiento del programa emergente en dicha entidad en beneficio de 975 MIPYMES siniestradas.
  - San Luis Potosí. Se asignaron 0.2 mdp para apoyar 12 MIPYMES siniestradas por lluvia severa en dicha entidad.
  - Sinaloa. Se otorgaron 60 mdp para la reactivación económica de 2,749 empresas siniestradas por heladas severas en los municipios afectados. Adicionalmente se otorgaron 2 mdp para que a través del apoyo de la Red de Consultores Financieros se integraran los expedientes de las empresas afectadas para agilizar los apoyos del Sistema Financiero Nacional.
  - Tabasco. Se otorgaron 61.1 mdp para hacer frente a los estragos de lluvias atípicas que afectaron a 6,107 empresas.
  - Tlaxcala. Se aprobaron 1.4 mdp para la recuperación económica de 140 micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la granizada atípica ocurrida el 15 de mayo del año en curso.
  - Veracruz. Se canalizaron 16.9 mdp para la recuperación económica de 1,694 MIPYMES afectadas.

- Se canalizaron 3,002.1 mdp al Fideicomiso, de los cuales 2,702.1 mdp lo fueron en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto del PEF 2011, el cual establece que se destinará el 40% de los recursos del Fondo PyME a programas de garantía a través del Fideicomiso México Emprende, y 300 mdp el 30 de diciembre de 2011 como una ampliación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el fortalecimiento de los programas de acceso al financiamiento a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. Estos recursos, 3,002.1 se complementaron con 67.9 millones de pesos por concepto de intereses generados al 31 de diciembre de 2011.

- Con estos recursos, se fortaleció al Sistema Nacional de Garantías con el objetivo incrementar el flujo de financiamiento a las MIPYMES a través de la instrumentación de los siguientes programas:

- Se canalizaron 1,125 mdp para fortalecer el "Programa de Garantías NAFIN México emprende 201126/", el cual comprende la atención a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de dos líneas de acción: Proceso de selección de Producto PYME; y Programa Empresarial.
- 750 mdp para fortalecer los esquemas de garantías más dinámicos: Procesos de selección de producto PyME y el esquema empresarial.
- 325 millones de pesos para atender empresas afectadas por desastres naturales para el impulso de su recuperación económica.
- 150 mdp para ampliar y fortalecer el apoyo a sectores que no tienen acceso al crédito en los canales tradicionales como lo son aquellas MIPyMES registradas bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y las agencias de viajes.
- 100 mdp para el equipamiento de las MIPYMES involucradas en actividades de producción secundaria y terciaria desarrolladas en el medio rural.
- 100 mdp para el fortalecimiento de esquemas masivos.
- 100 mdp canalizados para el equipamiento y modernización de activos fijos en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 50 mdp para el desarrollo de un sistema de financiamiento que permita respaldar de manera directa los proyectos productivos de migrantes o familiares de migrantes, con el objetivo de facilitar el acceso al crédito institucional y mitigando el riesgo crediticio con garantías líquidas para dichos proyectos.
- 50 mdp en garantía para facilitar el equipamiento de las MIPYMES perteneciente a la cadena minera.
- 20 mdp para instrumentar un fondo de Garantía para el fomento de la actividad exportadora en el estado de Jalisco para consolidar la presencia del sector exportador en dicha entidad.
- Con los recursos remanentes, 300 mdp, la Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso México Emprende instrumentará esquemas de financiamiento que permitan a las micro, pequeñas empresas contar con los recursos necesarios para la realización de sus proyectos.

- Al cierre del mes de diciembre de 2011, a través de los esquemas apoyados por el Sistema Nacional de Garantías México Emprende, 69,283 empresas han obtenido crédito en condiciones competitivas del Sistema Financiero Nacional, generando una derrama crediticia de 74,285.3 mdp, apoyando 1,053,102 empleos, de los cuales 34,641 son generados y 1,018,461 conservados.

[26/] Programa de Garantías México Emprende 2011

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS (pesos)

(Al cuarto trimestre de 2011)

Sesión	Fecha	Proyectos	Aportación Fondo PYME	Aportaciones complementarias					Total
				Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Sector Académico	Sector Privado	Otros	
SESIONES ORDINARIAS 2011									
1	26-ene	0	0	0	0	0	0	0	**0**
2	09-feb	0	0	0	0	0	0	0	**0**
3	23-feb	1	2,750,037	0	0	0	2,750,038	0	**5,500,075**
4	13-abr	5	7,767,000	2,808,500	0	417,139	3,374,821	0	**14,367,460**
5	27-abr	5	22,225,793	1,052,926	0	0	9,391,594	0	**32,670,313**
6	10-may	7	27,627,000	0	0	0	3,407,195	0	**31,034,195**
7	18-may	9	42,920,809	225,000	0	70,394,324	9,519,351	25,000,000	**148,059,484**
8	25-may	14	578,863,174	4,387,118	300,000	450,423	10,738,785	50,205,955	**644,945,455**
9	02-jun	14	328,534,926	1,000,000	0	342,857	33,101,847	140,975,299	**503,954,929**
10	08-jun	11	21,259,730	2,099,200	0	0	5,146,118	136,744	**28,641,792**
11 */	15-jun	10	39,945,250	1,053,424	0	0	7,967,391	12,122,445	**61'088,510**
12	22-jun	22	97,551,141	12,560,327	104,152	0	17,036,927	11,433,572	**138,686,119**
13 1/	29-jun	10	33,163,831	750,000	0	0	11,193,595	0	**45,107,426**
14 2/	07-jul	11	34,001,693	3,778,750	0	0	7,261,140	7,494,360	52,535,943
15	13-jul	17	33,259,388	7,249,633	3,515,487	0	13,349,167	1,722,072	59,095,747
16	21-jul	11	26,072,140	6,954,960	1,073,520	0	2,980,500	2,000,000	39,081,120
17	03-ago	7	65,320,784	2,964,800	504,318	0	23,843,387	0	92,633,289
18	12-ago	18	111,430,576	29,246,351	0	0	17,318,759	11,775,318	169,771,004
19	06-sep	25	91,509,250	21,669,914	250,000	0	25,722,216	68,965,447	208,116,827
20	22-sep	30	131,496,292	4,657,322	254,318	0	61,492,500	9,684,015	207,584,447
21	11-oct	31	175,488,301	7,518,057	2,250,625	165,706	91,449,907	13,258,455	290,131,051
22	20-oct	17	114,193,692	6,650,427	0	0	92,872,698	600,000	214,316,817
23	28-oct	42	105,121,270	25,272,882	3,750,000	1,005,854	57,711,652	1,380,000	194,241,658
24	03-nov	38	154,568,428	67,033,475	2,398,590	0	23,105,830	816,636	247,922,959
25	11-nov	37	48,063,644	26,168,637	0	0	15,115,100	976,911	90,324,292
25	Total 1	392	2,293,134,149	235,101,703	14,401,010	72,776,303	545,850,518	358,547,229	3,519,810,912
SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011									
1	16-feb	0	0	0	0	0	0	0	**0**
2	04-mar	3	602,400,000	1,326,800	0	0	1,137,959	0	**604,864,759**
3	28-mar	0	0	0	0	0	0	0	**0**
4	04-abr	8	31,564,718	1,426,800	0	0	2,093,984	167,800	**35,253,302**
5	13-may	5	6,847,810	202,344	800,230	0	3,364,453	0	**11,214,837**
6	26-ago	11	17,427,887	9,219,899	0	0	8,792,087	0	35,439,873
7	14-sep	32	145,069,799	16,528,553	1,844,867	342,857	37,413,228	15,492,921	216,692,225
8	30-sep	29	111,417,285	54,682,801	0	1,842,857	41,490,446	3,592,072	213,025,461
9	20-oct	0	0	0	0	0	0	0	-
10	18-nov	30	114,934,682	9,105,321	454,156	14,616,744	36,309,295	1,743,850	177,164,048
11	25-nov	0	0	0	0	0	0	0	-
12	12-dic	32	97,540,465	68,634,442	0	214,159	12,964,752	7,139,650	186,493,468
13	15-dic	0	0	0	0	0	0	0	-
14	16-dic	18	43,249,420	87,380,753	50,000	0	3,949,304	0	134,629,477
15	19-dic	8	8,465,200	4,354,700	1,300,000	0	1,454,500	0	15,574,400
16	21-dic	6	16,842,100	3,299,600	0	0	746,500	0	20,888,200
16	Total 2	182	1,195,759,366	256,162,013	4,449,253	17,016,617	149,716,508	28,136,293	1,651,240,050
SESIONES ORDINARIAS MÁS EXTRAORDINARIAS 2011									
41	TOTAL	574	3,488,893,515	491,263,716	18,850,263	89,792,920	695,567,026	386,683,522	5,171,050,962

1/ En esta sesión se aprobaron 11 proyectos, sin embargo uno se canceló debido a que no se concretó la firma del instrumento jurídico.
2 / El proyecto FP2011-383 se canceló a solicitud del Organismo Intermedio, una vez que se firmó el instrumento jurídico, por lo que no se le ministraron los recursos aprobados por el Consejo Directivo.
FUENTE: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía.

- En términos globales, considerando los recursos otorgados por el Fondo PyME a los tres conceptos de gasto arriba señalados: 1) Apoyo a 574 proyectos (3,488.89 mdp), 2) Sistema Nacional de Garantías (3,002.06 mdp) y 3) Desastres naturales (214.35 mdp) durante 2011 el programa entregó recursos por 6,705.3 mdp.

- Como resultado de los apoyos otorgados para la instalación y fortalecimiento de los Centros México Emprende se atendieron 45,903 empresas y 47,380 emprendedores a través de asesores capacitados en atención a MIPYMES, quienes les apoyan en la identificación de sus necesidades así como a la solución más adecuada con base en la oferta de servicios y programas disponibles.
- Finalmente se celebró la Semana Nacional PYME en su versión 2012, que registró una asistencia de 214,414 asistentes.
- Los principales logros alcanzados durante 2011 son los siguientes:

METAS PROGRAMADAS DEL FONDO PYME

(A diciembre de 2011)

Tipo de Apoyo	Monto ejercido (mdp)	Empresas atendidas	Empresas creadas	Empleos generados	Empleos conservados	Derrama crediticia (mdp)	Consultores capacitados	Emprendedores atendidos	Asistentes
Proyectos[1/] (574)	3,488.89	91,209	10,689	43,273	110,066		650	81,793	
Sistema Nacional de Garantías	3,002.06	69,283		34,641	1,018,461	74,285.3			
Desastres Naturales[2/]	214.35	13,997							
Centros México Emprende		45,903						47,380	
Semana Nacional PYME									214,414
Total	**6,705.3**	**220,392**	**10,689**	**77,914**	**1'128,527**	**74,285.3**	**650**	**129,173**	**214,414**

[1/] Las 91,209 empresas que se reportan como atendidas, las 10,689 que se reportan como creadas, los 500 consultores que se reportan como capacitados y los 71,600 emprendedores atendidos por los 574 proyectos, son las metas establecidas en las Solicitudes de Apoyo, mismas que se determinarán de manera precisa conforme se vayan concluyendo los proyectos.

[2/] Las 13,997 empresas que se reportan como atendidas se precisarán cuando se entreguen los reportes finales de la utilización del recurso.

5. Cumplimiento de estrategias

Durante 2011, los principales resultados por segmento empresarial fueron los siguientes:

5.1 Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas

Para promover e impulsar el espíritu emprendedor en las nuevas generaciones, y fomentar la creación y desarrollo de MIPYMES competitivas se aprobaron recursos para la realización de la Caravana del Emprendedor 2011 como aparte del Programa Nacional de Emprendedores 2011.

Se otorgó apoyo para la consultoría para la adopción de la metodología "Jóvenes Emprendedores" de la Secretaría de Economía e impartición de talleres “Yo Emprendo 2011”, a fin de desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor en la sociedad, integrando de manera equilibrada habilidades humanas, conocimientos técnicos, actitudes y valores que permitan el fomento de la cultura emprendedora en ella, así como la generación de un semillero de proyectos emprendedores a mediano plazo.

Se aprobó el Programa Nacional de Incubadoras 2011 para contribuir al fortalecimiento y a la consolidación del sistema nacional de incubación de empresas, y brindar apoyos para transferencia, equipamiento, infraestructura y consultoría para empresas creadas a través del proceso de incubación.

Se apoyó el fortalecimiento a la Red de Incubadoras del Subsistema de Universidades Tecnológicas a través del apoyo en consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora, equipamiento e infraestructura, que permitan la creación y desarrollo de MIPYMES en el país.

Se otorgaron recursos para equipar a las incubadoras de empresas pertenecientes a la red de incubadoras de Jóvenes Productores Agropecuarios de México, Vanguardia A.C. y para la consultoría de los emprendedores que se encuentran en el proceso de incubación.

Se apoyó el fortalecimiento de la Red Nacional de Incubadoras Rurales UNIMOSS, A.C para fomentar la creación de empresas, que permanezcan en el mercado y generen empleos, incorporando procesos de administración y valor agregado en los productos o servicios mediante consultorías especializadas y personalizadas.

5.2 Microempresas y Franquicias

Se apoyó el Programa de Consultoría y Capacitación especializadas 2011 para el incremento de la productividad en las microempresas de los sectores industrial, comercial, servicios y artesanos, mismo que proporcionará consultoría y capacitación especializadas a micro-empresas nacionales a fin de incrementar su competitividad y productividad, para lograr su permanencia y consolidación

Con el propósito de propiciar la incorporación de buenas prácticas de higiene en los modelos de gestión de las microempresas turísticas, se otorgaron recursos para la ejecución del Programa Nacional para las buenas prácticas para la calidad higiénica de las microempresas turísticas “Punto Limpio”.

Se apoyó el proyecto “Desarrollo de habilidades gerenciales para microempresas” con el objeto de contribuir a incrementar la posibilidad de éxito de las microempresas egresadas del sistema de incubación del estado de Sonora:

Se apoyó la modernización de la imagen comercial de los molinos de nixtamal y tortillerías participantes en el programa de modernización integral (Mi Tortilla), una vez que sus propietarios concluyen la etapa de capacitación grupal y consultoría in situ y aprueben que sus locales porten los elementos de identidad establecidos en manual de imagen del programa Mi Tortilla

Se contribuyó al desarrollo y consolidación de las microempresas, a través de la aplicación de al menos 150 consultorías pyme-jica a microempresas, el cual es un modelo de intervención de consultoría integral y estandarizada para implementar mejoras de alto impacto y bajo costo a micro con más de cinco empleados, a través de los consultores pyme-jica acreditados por la Secretaría de Economía.

Se impulsó un proceso de modernización administrativa, comercial y tecnológica para incrementar la competitividad y permanencia en el mercado de 700 micros comercios y servicios en Jalisco, a través de un programa integral probado de consultoría individual, grupal; y capacitación grupal que les permita responder a las necesidades de sus clientes actuales y potenciales aprovechando la sinergia del desarrollo de los Juegos Panamericanos en Guadalajara, Jalisco.

Se apoyó la innovación y la competitividad a través de la capacitación y consultoría con un enfoque de mejora continua del sistema de gestión de la estandarización de procesos, procedimientos e imagen de los vendedores de productos de juegos y sorteos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Se otorgaron recursos para implantar en 800 MIPYMES mexicanas del sector comercio, servicios y turismo de los estados de Distrito Federal; Estado de México; Nuevo León; Coahuila; Jalisco; Querétaro; Hidalgo; Morelos, una solución de punto de venta que les permita tener mayor control de sus ventas, precios, descuentos, inventarios, cuentas por cobrar y notas de venta, así como la agilización del proceso de venta al mostrador para con ello conseguir una incremento en ventas, rentabilidad y satisfacción de clientes.

Se apoyó el fortalecimiento de marca para franquicias, diseñado para apoyar a 120 marcas de franquicias acreditadas en el Programa Nacional de Franquicias de la Secretaria de Economía, para que a través de soluciones de marketing, publicidad, promoción y difusión, se favorezca a la proyección y consolidación de las marcas y modelos de negocio.

Se otorgaron recursos para la ejecución del Programa Nacional de Consultoría Turística Moderniza 2011 para la Microempresa para aplicar en las microempresas del sector turismo, a través de la metodología moderniza, un sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad, a fin de que las empresas logren satisfacer las expectativas de sus clientes.

Se apoyó el Programa Nacional de Franquicias 2011 para poner al alcance de emprendedores y MIPYMES, apoyos que les permitan iniciar un nuevo negocio aprovechando la experiencia de una empresa franquiciante, aumentando con ello sus probabilidades de éxito, a través de la transferencia de modelo de franquicias exitosas (canon de franquicia) y modelos franquicias llave en mano.

Se otorgaron recursos al Programa Nacional de Organización y Crecimiento de las Empresas Familiares para que directores de las empresas familiares de 300 microempresas de los sectores comercio, servicios y turismo de los estados de Coahuila, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz, Aguascalientes, Nuevo León y el Distrito Federal recibieran consultoría en, herramientas de gestión empresarial y habilidades necesarias para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades dentro del gobierno de la empresa, ayudando a minimizar las situaciones de conflicto que impidan el crecimiento y continuidad de la empresa familiar, por medio de la implementación de evaluación del desempeño, implementación de indicadores y controles internos administrativos y una planeación estratégica, fortaleciendo la aplicación de las presentes herramientas por medio de capacitación grupal.

Se apoyó el proyecto Modernización y Capacitación de la "Tienda de Esquina" para coordinar esfuerzos entre fabricantes y empresarios para modernizar de una manera integral establecimientos, brindándoles las herramientas necesarias para lograr que su negocio sea competitivo.

Se otorgaron recursos para el Programa “Mi Tortilla” para impartir capacitación y consultoría a 500 microempresas del sector de la masa y la tortilla que permita sentar las bases para el desarrollo de: un plan de acción que contribuya a la mejora en los procesos administrativos, operativos, comerciales y tecnológicos básicos, así como de un plan de inversión que detalle las necesidades de equipamiento, acorde con el plan de acción.

Se apoyó el Segundo Programa 2011 de Modernización de Paradores Turísticos para promover el desarrollo de las microempresas localizadas en las áreas de paradores turísticos en las zonas tales como; La Marquesa, Estado de México, El Rosario, Michoacán, Palmillas en San Juan del Rio, Querétaro, entre otros, con servicios de capacitación, consultoría y mejora de su imagen física, para transformar las localidades en zonas dignas, atractivas e higiénicas y mejorar la atención y servicio al cliente.

5.3 Pequeñas y Medianas Empresas

- Se apoyó la primera etapa del Programa de nivelación para la construcción del Sistema Nacional de Consultores PYME con el propósito de que los consultores que participan en los diferentes programas de apoyo a las MIPYMES que ha desarrollado la SPYME, cuenten con los conocimientos que les permita desarrollar sus acciones de intervención con una visión integral de la empresa, específicamente en las cinco áreas sustantivas: administración, mercadotecnia, recursos humanos, operaciones y finanzas.
- Se apoyó la puesta en marcha del centro de atención a distancia de alta tecnología (call center) México Emprende, con el objetivo específico de dar atención al cada vez más amplio universo de personas, ya sea empresarios o potenciales empresarios (emprendedores), que requieren conocer los servicios que se han puesto a su disposición, como financiamientos, innovación, consultoría, gestión del negocio y capacitación específica.
- Se aprobó otorgar recursos al Programa de Proyectos Productivos PYME 2011 con el objetivo de apoyar proyectos que fortalezcan la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas

establecidas en México, promoviendo su creación, desarrollo y fortalecimiento como medio para detonar la generación y conservación de empleos, impulsando la economía regional y sectorial.

- El Programa de Apoyo a Proyectos Productivos PyME está orientado a impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) a través de una diversa gama de esquemas de apoyo, incluyendo financiamiento a Proyectos Productivos, microfinanciamiento, equipamiento, así como el apoyo a programas especiales, y ha continuado explorando nuevas organizaciones gremiales para facilitar el acceso al financiamiento y continuar con el otorgamiento de créditos para equipamiento a empresas afiliadas a Cámaras Empresariales, como son: Cámara Nacional de la Industria y el Vestido (CANAIVE) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

- En el esquema de Microfinanciamiento operan como Intermediarios Financieros Especializados (IFE´s): Aktiva Financiera S.A. de C.V. SOFOM, ANEC S.A. de C.V. SOFOM, FOMEDUCA S.A. de C.V. SOFOM, Mercader Financial S.A. de C.V. SOFOM, Credicintra S.A. de C.V. SOFOM, Capital Empresarial S.A. de C.V. SOFOM y Promotora de Agronegocios Sustentable (P.A.S).

Se inició el "**Programa Piloto de Financiamiento a Emprendedores 2011**" a través de la Banca Comercial, para apoyar los proyectos viables, técnica, comercial y financieramente, desarrollados por emprendedores, egresados de la Red de Incubadoras de Negocios del ITESM y del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT) del IPN, reconocidas por la Secretaría de Economía.

- Por lo que, la Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso México Emprende aportó 50 mdp, y la Banca de Desarrollo reforzó dicha aportación con 25 mdp adicionales para garantizar al 100%, durante los primeros dos años de operación de los proyectos de emprendedores que resulten autorizados por el Comité Técnico de Evaluación del Programa, y cuyos créditos serán ministrados por la Banca Comercial. Se estima que a través de este innovador esquema se apoyen a 200 proyectos de emprendedores e impactar en la creación de 500 nuevos empleos.

- A partir del 1 de Octubre 2011, se incorporaron al Programa las siguientes 8 incubadoras: Incubadora Proempleo, Incubadora de la UVM, Incubadora del ITESO Jalisco, Incubación Guanajuato, Incubadora de la Universidad Tecnológica de Mérida, Incubadora UNINCUBE de UPAEP Puebla, Centro de Incubación de Empresas de Aguascalientes (CIEA), e Incubadora Empreser Mexicali.

- Al 31 diciembre 2011, se han recibido 112 proyectos de emprendedores por un monto de 59.9 mdp de los cuales se han evaluado 102 proyectos y 54 han sido autorizados por 24.1 mdp, impactando en la creación de 266 nuevos empleos.

- Se contribuyó al desarrollo y consolidación de las PYMES, a través de la aplicación de al menos 100 consultorías pyme-jica a empresas pequeñas y medianas, el cual es un modelo de intervención de consultoría integral y estandarizada para implementar mejoras de alto impacto y bajo costo a pequeñas y medianas empresas, a través de los consultores pyme-jica acreditados por la Secretaría de Economía.

- Se apoyó el Programa Nacional de Consultoría Turística Moderniza 2011 para la Pequeña y Mediana Empresa implementar en las pequeñas y medianas empresas del sector turismo, a través de la metodología moderniza, un sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad, a fin de que las empresas logren satisfacer las expectativas de sus clientes.

5.4 Empresas Gacela

- Se apoyó la primera etapa del Parque de Innovación y Transferencia Técnica y Tecnológica en la ciudad de Chihuahua, con el propósito de ofrecer a los emprendedores, a las MIPYMES de la localidad y a empresas en incubación, aceleración y landing del ramo aeroespacial y automotriz, servicios especializados de laboratorios tecnológicos, infraestructura y espacios para desarrollo de la innovación, para propiciar la generación de empleos de alto valor agregado y el desarrollo regional, buscando así generar mayor riqueza económica regional.

- Se otorgaron apoyos para la ejecución del proyecto Aceleración para Empresas New Ventures México 2011 para apoyar la pre-aceleración y aceleración de empresas por medio de asesoría especializada, enlace con inversionistas y acceso a oportunidades de vinculación y capacitación.

- Se apoyó la construcción de la unidad de innovación, aprendizaje y competitividad de la Universidad Iberoamericana León, para impulsar la competitividad de las MIPYMES del Estado Guanajuato a través del estímulo y apoyo a la innovación, promoviendo los campos de la energía, bionanotecnología, tecnología digital interactiva y la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´S) a los procesos de aprendizaje de las organizaciones, así como el impulso al desarrollo del sector turístico; y de esta manera contribuir al desarrollo económico regional

- Se otorgaron recursos para la tercera etapa de “Lean Manufacturing” en México para continuar con el apoyo al crecimiento de empresas mexicanas mediante el desarrollo e implementación de una plataforma, que consiste de una metodología para la transferencia de las herramientas de la cultura lean (conocimientos técnicos) al interior de las empresas; del perfeccionamiento de capital humano (gerentes de producción y de materiales) y asistencia técnica; lo anterior con el objeto de incrementar la eficiencia productiva y su competitividad, logrando la mejora continua al interior de las empresas y permitiendo generar en sus productos, procesos y servicios, un alto valor agregado

- Se apoyó la consultoría para la protección del capital intelectual de las MIPYMES, con el objetivo específico de proteger las marcas bajo las cuales promuevan nuevas tecnologías, procesos innovadores o servicios y desarrollos comerciales

- Se apoyó el Programa 2011 de Pre-Aceleración Internacional de Empresas a través de la Red Techba para integrar a 100 empresas a procesos de preaceleración internacional a través de la Red de Techba, con el fin de organizar su capacidad para abordar mercados internacionales y evaluar su posicionamiento estratégico, que le permita: migrar las capacidades de la empresa hacia nichos de mayor valor agregado; definir proyectos de innovación que detonen una mejor oportunidad ante un mercado internacional y/o definir nuevas líneas de negocio.

- Se otorgaron recursos para la ejecución del Programa 2011 de Aceleración Internacional de Empresas a través de la Red Techba, para llevar a cabo la aceleración internacional de 180 empresas mexicanas a través de la Red de Aceleradoras Techba, integrada por sus 8 sedes: Silicon Valley, Austin, Michigan, Arizona y Seattle en los Estados Unidos, Montreal y Vancouver en Canadá, y Madrid, España.

5.5 Empresas Tractoras

- Se otorgaron recursos para la realización del Programa de Desarrollo de Proveedores para Wal-Mart, con el objetivo de promover el desarrollo de proveedores, elevando sus estándares de calidad y de productividad mediante la estrategia de: 1. identificar áreas de mejora en sus procesos comerciales, financieros, administrativos, logísticos, de operaciones y de recursos humanos, estableciendo los planes de acción respectivos. 2. implementar los planes de acción de corto plazo con impactos factibles de alcanzar para cada uno de los proveedores. 3. mejorar sus habilidades empresariales. 4. trabajar sobre la problemática recurrente en el grupo extraída del diagnóstico e identificar las soluciones para superarlas. 5. hacer una evaluación que permita conocer a las empresas su mejoramiento y alineamiento con los requerimientos de los compradores.
- Se apoyó el proyecto para el desarrollo integral de Michoacán que tiene como propósito identificar las estrategias de desarrollo del estado, que permitan maximizar su potencialidad de crecimiento económico, en completa armonía con sus recursos naturales y la cultura de su sociedad, y lograr un desarrollo integral.
- Para dar cumplimiento al Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar, que busca promover la adquisición de bienes y servicios nacionales se apoyó la instalación del Pabellón PYME dentro de Expo Antad 2011 con el objetivo de lograr que las PYMES nacionales establecieran contacto con las principales empresas tractoras del sector detallista a través de reuniones con agendas preestablecidas y conformadas también en sitio entre los representantes de cadenas comerciales y la industria de estos sectores.
- Se apoyó el proyecto Desarrollo de Proveedores MIPYMES de la empresa tractora Urbi Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., para fortalecer la cadena de valor en la industria de la construcción.
- Se otorgaron recursos para la ejecución del Programa Integral para desarrollar la competitividad e integración de las PYMES a la cadena de valor del Sector Aeroespacial que dará apoyo de capacitación y consultoría MIPYMES del sector aeronáutico de México incluyendo la preparación a la norma as9100 o as9120, logrando elevar el nivel tecnológico de los recursos humanos y así impulsar el sector como motor de desarrollo económico de vanguardia.
- Se apoyó el proyecto de capacitación para el fortalecimiento de la cadena productiva de la carne que tiene como objetivo fortalecer la generación de mayor valor agregado de la cadena productiva de la carne mexicana e impulsar una política de integración en proyectos asociativos.
- Se otorgó apoyo para la instalación y equipamiento de un centro de atención especializado en comercio exterior para pymes 2011 - (CENTRO PYMEXPORTA) en la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C., para consolidar un vínculo de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de incursión y consolidación en los mercados internacionales.
- Se apoyó la campaña de comunicación que tiene como objetivo fortalecer una cultura emprendedora y empresarial en la sociedad y dar a conocer e impulsar el uso de herramientas y servicios que proporcionan los Centros México Emprende

- Se apoyó el fortalecimiento de infraestructura industrial de San Luis Potosí- mediante el otorgamiento de recursos para la construcción de una nueva nave de 6,000 metros cuadrados, que será destinada a la producción de arneses automotrices para los nuevos modelos Nissan.
- Se apoyó el Programa de Desarrollo de Proveedores del Estado de Nuevo León para desarrollar a 200 MIPYMES que son proveedoras y/o prospectos proveedores de grandes empresas de la región, con la finalidad de mejorar sus indicadores de competitividad (financieros, operativos y de calidad) y su desempeño operacional que le permitan convertirse en proveedores confiables
- Se apoyó el Programa de Desarrollo de Proveedores para COPPEL para promover el desarrollo de 143 proveedores, mejorando sus indicadores de competitividad y desempeño.
- Se apoyó la ejecución del Programa de Desarrollo de 100 Proveedores para la industria de desarrollo y promoción de vivienda en el estado de Jalisco, para elevar sus estándares de calidad y de productividad.
- Se otorgaron recursos para la creación del Laboratorio de Alta Tecnología "Guadalajara Design Center" con el que se dará servicio y atención a MIPYMES para consolidar el sector de tecnologías de información y comunicaciones, en Jalisco.
- Se apoyó el proyecto del Parque Industrial de la Ciudad de Campeche (Fase I), para continuar con la expansión y fortalecimiento de la infraestructura estratégica del estado a través de la puesta en marcha de la tercera etapa del ala MIPYME, la cual propiciará el ordenamiento de los asentamientos industriales, proporcionando las condiciones idóneas para que las micro, pequeñas y medianas empresas campechanas puedan operar eficientemente y a su vez, incrementen su nivel de productividad y competitividad en el mercado, coadyuvando a estrategias de desarrollo. Con ello se examina el fortalecimiento de mecanismos para la consolidación de cadenas productivas que sirvan como detonadores del impulso económico regional.
- Se otorgaron recursos para el desarrollo de obras de servicio e infraestructura del parque industrial Guerrero en su primera fase de la primera etapa para desarrollar obras de infraestructura y servicios que permitan la instalación y operación de MIPYMES en condiciones óptimas; lo anterior con la finalidad de generar empleos permanentes y temporales que impacten positivamente en la economía de la región y en los indicadores económicos de la entidad.
- Se apoyó la primera fase de la primera etapa del Parque Industrial de Logística Automotriz en Aguascalientes, para desarrollar la infraestructura y los espacios adecuados para que las pequeñas y medianas empresas se instalen y operen en el estado, generando empleos permanentes y temporales que impacten directamente en el bienestar económico de la población de la región.

5.6 Realización de Eventos de Promoción

En 2011 se realizaron 195 eventos de promoción con el apoyo del Fondo PyME, en Aguascalientes (3), Baja California Sur (3), Baja California (2), Campeche (2), Chiapas (1), Chihuahua (8), Coahuila (2), Colima (3), Distrito Federal (53), Durango (2), Estado de México (3), Guanajuato (9), Guerrero (5), Hidalgo (1), Jalisco (7), Los Ángeles California (1), Michoacán (6), Morelos (6), Nuevo León (2), Oaxaca (7), Puebla (4), Querétaro (2), Quintana Roo (5), San Luis Potosí (1), Sinaloa (9), Sonora (2), Tabasco (9), Tamaulipas (1), Tlaxcala (2), Veracruz (6), Yucatán (1), Zacatecas (1) y 26 fueron campañas de promoción y difusión.

A través de la realización de estos eventos y campañas, se atendieron a un total de 33,104 micro, pequeñas y medianas empresas.

En particular se apoyó la realización de la Expo México Emprende-Los Ángeles que tuvo como propósito promocionar, en un solo lugar y de manera gratuita, los apoyos que ofrece el gobierno federal y los gobiernos estatales a los mexicanos emprendedores en Estados Unidos de América que quieran o deseen poner una micro, pequeña y/o mediana empresa en México a través de la asesoría, financiamiento, innovación tecnológica, comercialización, capacitación y franquicias

5.7 Acciones estratégicas para el desarrollo económico

Con fundamento en el numeral 7 de las ROP, se otorgaron 519.1 mdp para la atención de 570 empresas a través de proyectos que: i) representan un interés e impacto económico, sectorial o regional y generen beneficios en la entidad federativa o región; ii) contribuyan a la creación, consolidación o competitividad de las MIPYMES (particularmente a través del encadenamiento productivo o mejora económica de la zona de impacto); y iii) promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales.

5.8 Avances al 31 de diciembre.

Los 574 proyectos apoyados en 2011 tienen la siguiente situación al 31 de diciembre de 2011:

SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS 2011
(Al 31 de diciembre de 2011)
(Pesos)

Categoría	Concluidos		Ejecución		En revisión (informes de seguimiento)		Total	
	P	$ SE	P	$ SE	P	$ SE	P	$ SE
Nuevos Emprendedores	2	399,228	14	405,146,490	2	400,000	18	405,945,718
Microempresas	0	0	78	613,558,254	1	2,430,000	79	615,988,254
Pequeñas y Medianas Empresas	4	18,452,070	79	816,610,632	2	4,354,867	85	839,417,569
Empresas Gacela	0	0	43	243,828,452	2	25,338,536	45	269,166,988
Empresas Tractoras	9	15,131,913	104	383,887,458	24	53,535,031	137	452,554,402
Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción	8	7,255,000	170	253,552,817	31	45,012,767	209	305,820,584
Otros (al amparo de la Regla 7de las Reglas de Operación)	0	0	0	0	1	600,000,000	1	600,000,000
Total	**23**	**41,238,211**	**488**	**2,716,584,103**		**731,071,201**	**574**	**3,488,893,515**

P: Proyectos
$ SE: Recursos aportados por el Fondo PYME (Pesos)

En lo que se refiere al avance en el cumplimiento de metas, se tienen 8,034 empresas atendidas validadas, 376 empresas creadas validadas y 1,098 empleos conservados validados. Con este avance se presentan los siguientes indicadores:

Costo por empresa atendida:

Costo Por Empresa Atendida	Meta: 91,209 empresas Atendidas meta vs recurso otorgado	Avance 8,034 empresas Atendidas validadas vs recurso otorgado	Meta: 8,034 empresas Atendidas validadas vs recurso validado
Respecto del Recurso TOTAL del Fondo PyME para apoyar 574 proyectos: 3,488'893,515 pesos	38,251.64	434,266.06	755,396,288.71/8,034= **94,024.93**
Respecto del Recurso TOTAL de TODOS los participantes: 5,171'050,962	56,694.53	643,645.88	889,214,895.74/8,034= **110,681.47**

Costo por empresa nueva:

Costo por empresa nueva	Meta: 10,689 empresas creadas	Avance: 376 empresas creadas validadas
Respecto del Recurso TOTAL del Fondo PyME para apoyar 574 proyectos: 3,488'893,515 pesos	326,400.37	9,278,972.11
Respecto del Recurso de proyectos con esa Meta del Fondo PyME : 518'497,404 pesos	48,507.57	1,378,982.46

Costo por empleo generado:

Costo Por Empleo Generado	Meta: 43,273 empleos generados	Avance: (0)
Respecto del Recurso TOTAL del Fondo PyME para apoyar 574 proyectos: 3,488'893,515 pesos	80,625.18	ND
Respecto del Recurso de proyectos con esa Meta del Fondo PyME:1,415'392,626 pesos	32,708.45	ND

ND: No disponible

Costo por empleo conservado:

Costo Por Empleo Conservado	Meta: 110,066 empleos conservados	Avance: 1,098 empleos conservados validados
Respecto del Recurso TOTAL del Fondo PyME para apoyar 574 proyectos: 3,488'893,515 pesos	31,698.19	3,177,498.65
Respecto del Recurso de proyectos con esa Meta del Fondo PyME:1,605'687,371 pesos	14,588.40	1,462,374.65

En lo que se refiere a los apoyos otorgados a las entidades federativas para atender a las MIPYMES afectadas por desastres naturales el estado es el siguiente:

No.	Entidad Federativa	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas estimadas de atender	MIPYMES Siniestradas atendidas validadas	Estado del apoyo otorgado
1	Chiapas	1,674,100	114	114	Concluido
2	Colima	15,000,000	770	770	En ejecución
3	Estado de México	4,720,000	236	236	En ejecución
4	Jalisco	15,000,000	1,200	-	En ejecución
5	Oaxaca	36,337,000	975	-	En ejecución
6	San Luis Potosí	248,000	12	12	Concluido
7	Sinaloa	62,000,000	2,749	2,749	En ejecución
8	Tabasco	61,070,000	6,107	-	En ejecución
9	Tlaxcala	1,367,940	140	140	Concluido
10	Veracruz	16,940,000	1,694	1,694	En ejecución
		214,357,040	**13,997**	**5,715**	

Esto es, tomando en consideración los avances obtenidos al 31 de diciembre se tiene el siguiente avance en cuanto a metas:

El avance en el cumplimiento de las metas programadas al 31 de diciembre de 2011 se muestra en la siguiente tabla:

METAS ALCANZADAS VALIDADAS POR EL FONDO PYME
(A diciembre de 2011)

Tipo de Apoyo	Monto ejercido (mdp)	Empresas atendidas	Empresas creadas	Empleos generados	Empleos conservados	Derrama crediticia (mdp)
Proyectos[1/] (574)	3,488.89	8,034	376	0	1,098	
Sistema Nacional de Garantías	3,002.06	69,283		34,641	1,018,461	74,285.3
Desastres Naturales[2/]	214.35	5,715				
Total	**6,705.3**	**83,032**	**376**	**34,641**	**1,019,559**	**74,285.3**

Finalmente, por entidad federativa, se tiene la siguiente estadística al 31 de diciembre de 2011:

Entidad Federativa	Unidades Económicas	Meta Programada	Proyectos Fondo PYME	Sistema Nacional de Garantías	Desastres Naturales	Total realizado 2011 (al 31 de dic)
Aguascalientes	54,186	7,316	33	947		**980**
Baja California	98,615	7,316	138	1,944		**2,082**
Baja California Sur	30,438	1,566	5	473		**478**
Campeche	45,500	2,647	291	356		**647**
Coahuila	106,118	3,730	89	1,308		**1,397**
Colima	33,020	1,420	7	2,166	770	**2,943**
Chiapas	226,540	9,003	38	2,239	114	**2,391**
Chihuahua	119,078	5,975	306	539		**845**
Distrito Federal	414,335	23,715	1,893	13,246		**15,139**
Durango	72,538	2,140	20	769		**789**
Guanajuato	244,598	15,912	408	3,352		**3,760**
Guerrero	200,273	9,703	54	1,181		**1,235**
Hidalgo	137,077	2,133	40	1,103		**1,143**
Jalisco	330,787	12,658	1,587	6,735		**8,322**
Estado de México	585,292	20,302	619	4,553	236	**5,408**
Michoacán	247,749	5,110	334	2,598		**2,932**
Morelos	100,929	4,897	62	971		**1,033**
Nayarit	59,978	1,436	19	461		**480**
Nuevo León	160,754	22,130	131	5,178		**5,309**
Oaxaca	236,465	1,669	139	1,396		**1,535**
Puebla	309,157	13,124	156	2,309		**2,465**
Querétaro	78,942	2,814	146	1,459		**1,605**
Quintana Roo	54,181	4,650	235	712		**947**
San Luis Potosí	123,479	1,773	36	1,360	12	**1,408**
Sinaloa	120,734	10,342	480	2,351	2,749	**5,580**
Sonora	107,723	3,952	63	1,762		**1,825**
Tabasco	90,931	5,346	21	965		**986**
Tamaulipas	134,898	4,307	36	1,958		**1,994**
Tlaxcala	66,309	1,951	15	401	140	**556**
Veracruz	364,124	6,275	125	2,591	1,694	**4,410**
Yucatán	113,848	1,797	177	1,263		**1,440**
Zacatecas	75,460	2,891	331	637		**968**
TOTAL	**5,144,056**	**220,000**	**8,034**	**69,283**	**5,715**	**83,032**

6. Evaluaciones externas

Se realizó la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 por parte del Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C., que consiste fundamentalmente en la valoración de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Los resultados de esta evaluación se encuentran publicados en la página www.economia.gob.mx, e incluye comentarios de CONEVAL y un resumen de la opinión de la dependencia. Sus principales conclusiones son las siguientes:

Conclusiones del Evaluador Externo

Al cierre de 2010, el indicador de Fin alcanzó 93% de la meta de creación de empleos.

Aunque esto podría significar que el objetivo del programa no se logró, en realidad, por las características del programa, la meta puede ser alcanzada en el mediano y largo plazo.

Los indicadores de Fin, Propósito, MIPYMES Atendidas y Cobertura de Acceso al Financiamiento presentan problemas de relevancia por la falta de puntos de comparación.

El programa ha evolucionado en su diseño y atiende los hallazgos de las evaluaciones externas. Sin embargo, no todos los objetivos específicos se pueden medir a través de los indicadores de la MIR10, como recursos otorgados por tipo de apoyo (lo cual se ha señalado en otras evaluaciones). La Población Atendida en los últimos tres años se rebasó por lo menos 30%; valdría la pena incrementar la Población Objetivo a una meta más alta.

Fortalezas

El programa 1) rebasa en 2010 las metas programadas para la mayoría de sus indicadores; 2) atiende e incorpora las recomendaciones de los evaluadores externos; 3) cuenta con una Evaluación de Impacto basada en metodologías rigurosas; 4) opera de acuerdo a sus procesos y procedimientos y, 5) ha logrado penetración a nivel nacional, pues otorga apoyos en todas las entidades federativas.

Retos y Recomendaciones

El principal reto es afinar los indicadores y ampliar su temporalidad, de forma que capturen efectivamente el desempeño del programa tanto en el corto como en el mediano plazo. Así, se recomienda usar indicadores multianuales para medir la generación de empleos formales, la supervivencia de las MIPYMES y la conservación de empleos. Se recomienda el uso de referencias o puntos de comparación en todos los indicadores para elevar su relevancia. Es necesario (y en esto ha avanzado algo ya el programa) que cada uno de los objetivos específicos del programa pueda ser medido con los indicadores de la MIR. Para atenuar los efectos de ser un programa de demanda inducida, es indispensable ampliar los esfuerzos de difusión. Se propone valorar la conveniencia de evaluaciones de impacto por categoría de apoyo

Observaciones del CONEVAL

Las evaluaciones a Fondo PYME develaron que forman parte del grupo de programas federales dirigidos al fomento empresarial con las siguientes áreas de oportunidad que permitirían que el programa tuviera una mejor contribución a la creación de empleos y generación de riqueza en el país:

mejorar el escaso seguimiento a los beneficiarios una vez que se les entregó el apoyo; mejorar el desconocimiento de los efectos particulares sobre la población beneficiaria (aunque se reconoce el esfuerzo del programa en el desarrollo de aproximaciones metodológicas); el que la definición y la cuantificación de la población potencial aún presentan retos importantes; y mejorar las Fichas Técnicas de una buena parte de los indicadores.

En 2006, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) generaron 52% del PIB y 71% del empleo en México, lo cual evidencia la relevancia de estos agentes en la economía nacional. De las 4 millones de MIPYMES que existían en 2006, al menos una de cada cinco recibió algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Federal. Sin embargo, examinados en el largo plazo, estos programas no han mostrado que sean una solución clara para mejorar la ocupación y el ingreso de la población. Además, la evidencia disponible muestra que los programas de apoyo al empleo (incluyendo auto-empleo) y los apoyos productivos existentes no llegan a los hogares pobres y más vulnerables.

Opinión de la Dependencia

- Con relación a la revisión de la expectativa de empleo por categoría de apoyo, es importante señalar que una vez que la MIR 2011 del Programa sea revisada y comentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la Secretaría de la Función Pública (SFP), las Unidades Responsables de cada área elaborarán y alinearán las matrices respectivas con la MIR del Fondo PYME.
- El valor para 2008, registrado para el caso de la población objetivo, del cuadro que muestra la evolución de la cobertura es incorrecto. La cifra correcta es la que se reportó en el IV Informe Trimestral de 2008.
- Se comparte la opinión del evaluador sobre la relevancia de contar con indicadores multianuales para medir la generación de empleos formales, la supervivencia de las MIPYMES y la conservación de empleos; sin embargo, la SHCP ha solicitado que todos los programas de la Secretaría de Economía, en los que se incluye el Fondo PYME, dispongan de indicadores medibles en un año fiscal e incluso que se cuenten con indicadores trimestrales o semestrales durante el ejercicio fiscal.
- De igual forma, se coincide con la recomendación de que algunos indicadores deben contar con puntos de comparación o denominadores y en la importancia de implementar nuevos mecanismos de difusión. Finalmente, se considerará la importancia de estimar los impactos del programa por categoría de apoyo en las siguientes evaluaciones de impacto del Fondo PyME.

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información disponible en SED es suficiente y de calidad. Se cumple con información básica.

Adicionalmente El Colegio de México realizó la Evaluación Específica Costo-Efectividad 2010-2011 del Fondo de PYME que tuvo como Propósito “realizar una evaluación de costo-efectividad que permita analizar la alternativa de intervención que representa el Fondo PYME en términos de los costos de la intervención y los efectos e impactos obtenidos de ella sobre la población objetivo.”. Los resultados de esta evaluación se encuentran publicados en la página www.economia.gob.mx, y sus principales resultados son los siguientes: la evaluación se realizó con información de gabinete con datos de la

Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) y de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y con información de campo a través de una a Organismos Intermedios del Fondo PYME (OI) apoyados en 2007, un levantamiento de información a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía y finalmente, con un cuestionario aplicado a las unidades administrativas que integran a la SPYME. El periodo de evaluación abarcó los años fiscales 2007 y 2008, realizándose una comparación con el ejercicio fiscal 2010. Esta evaluación se dividió en seis apartados: diseño, impacto, costos, costo-efectividad, costo-beneficio y referencias internacionales.

A continuación se presentan los principales hallazgos y conclusiones de este ejercicio. En materia de diseño: El número de proyectos apoyados de 2007 a 2009, ha disminuido, por lo que se puede inferir que en lugar de atomizar los recursos en múltiples apoyos, se han enfocado a pocos proyectos en donde se tenderá a asegurar mayor homogeneidad en la búsqueda de un impacto y a la posibilidad de alcanzar a un mayor número de empresas y/o un mayor efecto deseado.

Asimismo, el personal adscrito a la SPYME, ha mostrado una tendencia decreciente. Por ello, dado el personal con que cuenta la SE para la operación del Fondo PYME, sería muy complicado que se entregaran directamente los recursos a la población objetivo, por lo que el aporte de los OI es muy relevante para la operación del programa.

En materia de impacto: Los resultados encontrados muestran que en general el Fondo PYME no tiene efecto sobre empleo o remuneraciones al trabajo en el corto plazo. Por otro lado, los resultados sobre ventas son mixtos. Para algunos modelos el resultado es estadísticamente significativo mientras que para otros modelos el resultado no es significativo. Sin embargo, para el modelo con mejores pruebas de balanceo sí se encuentran resultados estadísticamente significativos. En promedio, el programa tiene un efecto sobre ventas cercano a 110,000 pesos.

Aunque la evidencia a favor de efectos sobre ventas es mixta (significancia estadística), la instancia evaluadora recomienda realizar más investigación y evaluaciones para analizar su verdadero efecto. En particular, recomendamos tener información de las empresas que solicitan apoyo del programa y no se les otorga, ya sea porque son rechazadas o porque ellas no aceptan el apoyo u otros problemas. Ese grupo de empresas es el grupo de control ideal para contrastar con el grupo de empresas beneficiarias del programa.

En materia de costos totales de operar el Fondo PYME: Se realizaron levantamientos de información a Organismos Intermedios, con el fin de conocer el costo en el que incurren al operar proyectos y realizar cada uno de los trámites que le son requeridos ante el Fondo PYME. Se realizó un levantamiento de información a funcionarios que permitiera establecer un porcentaje del tiempo y recursos dedicados a la operación del Fondo PYME al interior de la SPYME. Finalmente, para concluir el apartado de costos, se realizó un levantamiento de información a las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía con el fin de obtener los costos en los que incurren dichas entidades en la operación de proyectos estatales del Fondo PYME.

Se concluye que los costos totales de Fondo PYME disminuyeron en -3% de 2007 a 2010, traduciéndose en una caída de 156.4 mdp. En 2007 los costos totales ascendieron a 5,170.4 mdp en tanto que en 2010 se calculan en 5,014 mdp. Asimismo, el mayor porcentaje de costos del Fondo PYME son los subsidios (alrededor del 70%), a éstos, le siguen las aportaciones de otras entidades como gobiernos estatales, organismos privados entre otros, y muy por debajo las erogaciones por concepto de sueldos y salarios. En 2007 el 70.7% corresponde a subsidios, 26.3% a aportaciones y 3% a sueldos y salarios. En 2010 74.8% corresponde a subsidios, 19.9% a aportaciones y 2.2% en sueldos y salarios. Para el periodo 2007-2010 los subsidios se incrementaron en 5.9%, disminuyendo en aportaciones -24.3% y en sueldos y salarios -26.1% De lo anterior, se puede apreciar que la caída en costos totales en -3% se explica por la disminución en aportaciones y en sueldos y salarios.

En cuanto a la participación de las entidades en los costos totales el mayor porcentaje es cubierto por la SPYME, siendo en 2007 de 63.05% y 61.72% en 2010. Vieron incrementada su participación los Gobiernos Estatales pasando de 7.24% a 15,52% en tanto que el Sector Privado disminuyó su participación al pasar de 17.14% a 13.16%. Para el resto en 2007 0.91% Delegaciones Federales, 0.87% Organismos Intermedios, 1.62% Gobiernos Municipales, 1.69% Sector Académico y Otros 7.48%. Para 2010 Delegaciones Federales .75%, Organismos Intermedios 0.57%, Gobiernos Municipales 0.91%, 2.89% Sector Académico y Otros 4.47%.

Los costos medios por proyecto pasan de 9.3 millones de pesos a 10.4 mdp de 2007 a 2010. Este incremento se explica esencialmente por la disminución en el número de proyectos apoyados. En 2007 se apoyaron 557 en tanto que en 2010 se apoyaron 480.

Los costos medios por empresa pasan de 25.8 mil pesos en 2007 a 35.3 mil pesos en 2010. Este incremento se explica esencialmente por la disminución en el número de empresas apoyadas. En 2007 se apoyaron 200,415 empresas en tanto que en 2010 se apoyaron 142,200.

Si bien la participación de los Organismos Intermedios en términos de costos es baja en comparación a las sumas que se manejan, se debe recalcar la importancia estratégica que tienen en el desempeño y evolución de Fondo PYME dado que son los operadores directos del programa y se vinculan estrechamente con la población de MIPYMES en el país.

De acuerdo al análisis costo beneficio el apoyo que brindó Fondo PYME a empresas en 2007 fue rentable a partir de los impactos que obtuvieron éstas por concepto de ventas en 2009. El Valor Presente Neto calculado es de 16,035.25 mdp. Lo anterior, suponiendo que todas las empresas apoyadas obtuvieron ventas por encima de las no apoyadas por 110,000 pesos.

Al dividir el beneficio (impacto) de 2009 calculado a valor presente de 2007 entre la inversión realizada en 2007, se observa que, considerando el total de proyectos, por un peso invertido se obtiene 4.26 de impacto en ventas.

Para el Análisis Costo Efectividad el cociente Costo/Resultado indicaría el costo que significó una empresa que experimentó que sus ventas estuvieran por encima de las empresas no apoyadas. Si se consideran el total de proyectos sería de 25.8 mil pesos.

Si se utiliza el cociente Resultado/Costo se manifiesta que por cada mil pesos invertidos se tendrían 0.039 empresas que tendrían impacto en ventas si se evalúan todos los proyectos de manera conjunta.

Finalmente, el apartado de comparación con otros programas a nivel internacional analizó principalmente programas Latinoamericanos que, como México, tienen una planta productiva compuesta en su mayoría por Micros, Pequeñas y Medianas Empresas. En esencia, se analizó información de evaluaciones realizadas a los programas de cada nación. Todas ellas, buscan determinar si existe una diferencia estadísticamente significativa entre los resultados de desempeño para las empresas que tuvieron apoyo y aquellas empresas comparables que no lo recibieron.

Un hecho es que no se encontraron dentro de la literatura estudios que utilizaran el análisis costo beneficio / costo efectividad para la evaluación de las políticas públicas abocadas al apoyo de la PYMES. Lo anterior, resulta un área de oportunidad para evaluaciones futuras para otros países. De acuerdo a nuestro análisis este fenómeno se puede explicar por las dificultades para reunir información, el hecho de que programas apoyen a diferentes tipos de empresas y no sólo a PYMES, al mismo tiempo que los programas puede tener múltiples fines y con ello dificultar su comparación, por lo que se limita el uso del enfoque costo efectividad. En este sentido el esfuerzo realizado en este trabajo para obtener un análisis costo efectividad y beneficio, lo vuelven un trabajo especial dentro de la literatura abocada a la evaluación de los programas de apoyo para PYMES. Dicho lo anterior es claro que una comparación en términos de costo efectividad o costo beneficio no es posible.

A lo largo del trabajo, se analizaron programas diversos con apoyos distintos a los del Fondo PYME. No obstante, se puede apreciar el efecto en ventas como un impacto observado en la mayoría de los programas analizados. Sin embargo, no es posible indicar si lo alcanzado en México en este rubro está por encima o debajo de lo esperado, debido a que los periodos de tiempo a comparar son muy diferentes entre los programas y las evaluaciones realizadas. Asimismo, se pueden apreciar múltiples impactos como la productividad, salarios, producción o utilidades. Por lo anterior, el contar con sólo una observación impide poder tener una perspectiva clara de los efectos de Fondo PYME a lo largo del tiempo.

Ante la imposibilidad de poder comparar el costo efectividad y el costo beneficio de los programas, se realizó un análisis de costo por proyecto y por empresa entre Fondo PYME y un grupo de programas internacionales. Los resultados muestran, considerando los bemoles que se han señalado y los riesgos de las comparaciones, que si bien Fondo PYME presenta un costo por proyecto mayor que el resto de programas, el costo por empresa disminuye sensiblemente, ya que impacta a un mayor número de firmas.

Un hecho a resaltar es que, si se desea tener una percepción adecuada del efecto que tiene el programa en México, es necesario un mayor periodo de observación de las empresas tratadas. Al mismo tiempo exige la creación de una basal y su mantenimiento.

1. Fortalezas, retos, recomendaciones (aspectos de mejora)

El Fondo PYME resulta una estrategia fundamental para la implementación de la política pública dirigida a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país. Desde sus orígenes ha logrado atender a un número considerable de empresas (nuevas y en desarrollo). Esta estrategia es indispensable para reducir las diferentes problemáticas que se enfrentan a través del análisis de los factores que son cruciales para la competitividad de las empresas. El Fondo más que un programa es una estrategia que incluye diversos programas específicos orientados a las necesidades de los diferentes tipos de empresas. La Estrategia México Emprende es un menú de alternativas para emprendedores, microempresas, PYMES, empresas gacela y empresas tractoras en las diferentes modalidades de apoyo.

En este sentido, el Fondo PYME requiere de instrumentos más precisos y confiables que les permitan medir los resultados específicos de cada uno de estos programas específicos con el fin de tener un esquema dinámico que permita adaptarse a las necesidades de cada grupo de empresas. No basta solamente con tener un menú de opciones, es necesario medir la calidad y resultados de cada una de esas opciones.

Por lo anterior, la evaluación deriva en recomendaciones particulares que son necesarias para la implementación de una estrategia exitosa de apoyos:

Es necesario que el Fondo PYME genere una base de datos o padrón de beneficiarios que permita asociar las características fundamentales de una empresa o una nueva empresa con los factores de éxito en los diferentes mercados de cada una de ellas. Para lo anterior, las Reglas de Operación prevén en la cédula de apoyo una serie de variables que deben considerarse de empresa en empresa y no por proyecto.

El esquema de proyectos funciona para determinar un concepto de apoyo y un grupo de empresas beneficiarias. Es necesario que se incluya dentro de los proyectos, para aquéllos tipos de apoyo que así lo permitan, un listado de empresas propuestas. Lo anterior, servirá para tener una base de datos más amplia de las posibles empresas beneficiarias de estos apoyos. Para lo anterior, es importante que el Fondo PYME establezca los mecanismos necesarios de coordinación con los Organismos Intermedios para mejorar las bases de datos del programa. En particular, es muy importante conocer las empresas que solicitaron apoyo del programa pero no les fue otorgado (independientemente de la razón). Estas empresas pueden formar un grupo de control válido el cual podría ayudar a encontrar el efecto causal del programa en futuras evaluaciones.

Adicional a lo anterior, el Fondo PYME requiere realizar levantamientos de seguimiento a estas empresas, utilizando las variables que se definan en el primer punto, con el fin de poder monitorear en el tiempo los cambios de cada una de esas empresas.

Se requiere tener cruces de información con otras dependencias y entidades que le permitan al Fondo PYME asociar cada vez más variables en sus padrones, dos ejemplos clave para ello son: el Instituto Mexicano del Seguro Social para la contabilidad del empleo en el corto, mediano y largo plazo y por otra parte, el Sistema de Administración Tributaria que permita monitorear a las empresas que son apoyadas con subsidios gubernamentales.

En materia de evaluación, se tienen varias recomendaciones para ampliar y mejorar los ejercicios realizados actualmente por el Fondo PYME:

- Se recomienda realizar más investigación y evaluaciones para analizar su verdadero efecto. En particular, recomendamos tener información de las empresas que solicitan apoyo del programa y no se les otorga, ya sea porque son rechazadas o porque ellas no aceptan el apoyo u otros problemas. Ese grupo de empresas es el grupo de control ideal para contrastar con el grupo de empresas beneficiarias del programa.
- Se recomienda seguir evaluando el Fondo PYME. El diseño por excelencia para encontrar un efecto causal de un programa es el diseño experimental. Aunque el Fondo PYME lleva ya tiempo en operación y esto dificulta su implementación, un diseño experimental sigue siendo posible. Por ejemplo, la evaluación experimental puede limitarse a un grupo de entidades federativas para disminuir el costo de la evaluación. Asimismo, recomendamos comisionar un estudio para una propuesta de diseño experimental del Fondo PYME para analizar la factibilidad de una evaluación experimental. Sin embargo, es importante mencionar que una evaluación experimental de este tipo estaría diseñada para durar más de un año, posiblemente entre 2 y 4 años dados los efectos del programa en el mediano plazo.
- Asimismo, si se desea analizar el efecto del programa por categoría de apoyo recomendamos aumentar el tamaño de muestra para determinar los efectos por categoría de apoyo. De esta forma, si una evaluación experimental no es posible, las evaluaciones futuras deben tomar en cuenta un enfoque prospectivo (en el futuro) y no un enfoque retrospectivo. Lo ideal es que el equipo evaluador conjunte sinergias con el personal del Fondo PYME antes de empezar la evaluación para concordar sobre la mejor manera de estimar el impacto del Fondo PYME a través del tiempo. De esta forma, las dos partes se comprometerían a la recopilación de información como va ocurriendo a través del tiempo. Sin embargo, este enfoque es para una evaluación de mediano plazo (más de 2 años).
- En las futuras evaluaciones de impacto, el Fondo PYME debe integrar un análisis de costo-efectividad y costo-beneficio con el fin de tener mediciones comparables en el tiempo.

Las delegaciones federales de la Secretaría de Economía juegan un papel fundamental para la implementación de proyectos estatales del Fondo PyME. No obstante, existe una gran heterogeneidad en la estructura y actividades relacionadas con el Fondo PyME entre las diferentes delegaciones y subdelegaciones que otorgaron información para esta evaluación. Es importante realizar un análisis funcional de las mejores prácticas y revisar en conjunto con la Coordinación General de Delegaciones

Federales, los mecanismos para que las delegaciones puedan mejorar los procedimientos para involucrar a los estados y municipios en su propio desarrollo.

Finalmente, se hace hincapié en los siguientes aspectos de mejora que deberán considerarse para futuras evaluaciones:

- El Fondo PyME requiere contar con información concentrada en bases de datos sistematizadas de las empresas apoyadas y rechazadas (no apoyadas) que incluyan variables que permitan dar seguimiento a los impactos atribuibles a los beneficios recibidos en el tiempo.
- Aunado a lo anterior, el Fondo PyME requiere realizar levantamientos de seguimiento a las empresas beneficiadas y no beneficiadas, con el fin de poder monitorear en el tiempo los cambios de cada una de esas empresas y tener información sobre los procesos de causa – efecto atribuibles al programa.
- El Fondo PyME requiere hacer más evaluaciones de impacto. En las siguientes evaluaciones de impacto del Fondo, se deberán incluir periodos de evaluación más amplios con muestras representativas de los tipos de apoyo, con la finalidad de identificar, además de los impactos en ventas, que otros impactos positivos pudieran estarse presentando por categoría de apoyo en las empresas beneficiarias.
- Se debe valorar la pertinencia de realizar una evaluación de impacto experimental al Fondo PyME, debido a que representa el diseño por excelencia para encontrar un efecto causal de un programa. Si bien el Fondo PyME lleva ya tiempo en operación y esto dificulta su implementación, un diseño experimental sigue siendo posible.
- En futuras evaluaciones de impacto, el Fondo PyME debe integrar un análisis de costo-efectividad y costo-beneficio con el fin de contar con mediciones comparables a través del tiempo.
- Dado que en la operación del programa los Organismos Intermedios adquieren un papel relevante, se debe considerar la inclusión de un mecanismo de apoyo directo (recursos de subsidios) para estos organismos con el fin de que adquieran mayores compromisos y operen de una manera más eficiente en la implementación del programa.
- Se requiere establecer cruces de información con otras dependencias y entidades que le permitan al Fondo PyME asociar cada vez más variables en sus padrones tales como el IMSS y el SAT.

Como parte de esta evaluación se elaboró y aplicó el Cuestionario para Organismos Intermedios 2007-2010 que forma parte de los Anexos 5 y 6, y cuyos resultados se muestran en el Anexo 9. Destacan los siguientes:

- Con relación a las ROP, se puede concluir que las mismas son bastante claras y comprensibles.
- El Manual de Procedimientos también se mostró como un instrumento relativamente claro y comprensible.
- En relación con el sistema de transparencia la opinión de los entrevistados es favorable, mostrándose así como un elemento mucho más simple respecto a los anteriormente analizados.

- En cuanto a la información disponible en el sistema de transparencia PYME la opinión es aún más favorable, ubicándose en el segmento de facilidad para la comprensión, y con una participación relativa más alta de las menciones de Sencillas de entender, dándonos una clara idea que en percepción de los entrevistados este elemento fue el que más sencillo les resultó comprender.

- Con relación a las áreas de oportunidad para mejorar las reglas de operación existe una muy amplia gama de opiniones y percepciones de los entrevistados, muy probablemente en respuesta a una situación enfrentada en particular. Las cuestiones que llaman la atención por el número de menciones repetidas son usar términos y conceptos más comprensibles, hacer más claras las reglas de operación, agilizar los trámites, no pedir documentación excesiva e impartir cursos respecto a la forma de usar los apoyos

- En cuanto al Manual de Procedimientos, el elemento más importante apunta a simplificar y clarificar los elementos contenidos en el manual. De hecho, varios de los elementos señalados apuntan a mejorar la estructura y contenidos del documento, hacerlo más aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto que se esté realizando, mejorar la difusión de los contenidos del mismo, así como apoyar en caso de dudas y ejemplificar los contenidos.

- En cuanto a las áreas de mejora del sistema de transparencia se puede establecer que las áreas generales de mejora se refieren a condiciones técnicas del sistema, a elementos que hagan la interfaz más sencilla y amigable, a proporcionar opciones para mejorar y corregir la información, a elementos que simplifiquen los procesos como puede ser la requisición de documentos, a mejorar aspectos de comunicación y a brindar apoyo y asesoría para el correcto uso de los sistemas y programas.

- La actitud respecto al servicio recibido por parte del personal responsable del fondo PyME es muy favorable, ya que casi 9 de cada 10 entrevistas cayeron en las opciones de Muy Buena y Buena, predominando esta última.

- En cuanto al tiempo transcurrido entre el inicio del proceso para convertirse en beneficiario y la asignación y recepción de los recursos se observan respuestas muy dispares. La principal respuesta fue una actitud ligeramente favorables representada por la opción de aceptable con una tercera parte de las menciones (33.3%). Aun así es seguida de forma cercana por las respuestas de Lento con 27.1% de respuestas y Muy Lento con 17.2% de las afirmaciones.

En cuanto a quejas respecto y sugerencias respecto al Fondo PYME se encontró que los elementos más señalados fueron agilizar los procedimientos, agilizar la aprobación de los apoyos, agilizar la entrega de recursos; además tener más y mejor personal trabajando para las PYMES, brindar talleres y capacitaciones respecto a PYMES y brindar apoyo a microempresarios.

6. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

1. Objetivo general

Promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

1.1 Objetivos específicos

- Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas en el sector abasto
- Fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios.
- Fomentar el fortalecimiento y la profesionalización de empresas instaladas en México que integran el sector abasto para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial.
- Fomentar la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el sector abasto del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución.
- Impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el sector abasto bajo el elemento logístico.
- Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas del sector abasto.
- Apoyar a las empresas del sector abasto en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el PROLOGYCA.
- Impulsar el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector abasto.

Con el propósito de alcanzar los objetivos antes mencionados, el programa dispone de estrategias, entre las cuales destacan:

- Impulsar la reconversión y modernización de las centrales de abasto y mercados públicos a fin de que ofrezcan servicios logísticos competitivos.
- Implementar nuevos modelos de negocio orientados a una gestión logística, creando las condiciones que permitan a las empresas del sector de abasto agroalimentario el acceso a financiamientos.
- Promover la capacitación en materia logística para el sector incluyendo el componente de innovación tecnológica a lo largo de la cadena de generación de valor.

2. Características

El programa tiene cobertura nacional y su población objetivo es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las ROP vigentes.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PROLOGYCA deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

- El programa tiene cobertura nacional y su población objetivo[27] se integra por actores que participan activamente dentro del sector abasto, promoviendo su desarrollo en distintas áreas:
    - Las personas físicas con actividad empresarial y/o morales relacionadas con el sector abasto;
    - Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles promotores del desarrollo del sector e integración de cadenas de valor;
    - Las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en logística para el sector;
    - Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector; y
    - Los gobiernos estatales y/o municipales, así como los Fideicomisos, interesados en promover y/o desarrollar proyectos logísticos en dicho sector.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- Los apoyos del PROLOGYCA se integran por subsidios previstos en el PEF vigente y se otorgan a los beneficiarios a través de los OP, salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, en apego a las disposiciones de las ROP, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables. Dichos apoyos se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como de factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto.
- Como regla general, en el numeral cuatro de las ROP 2011 se señala que un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50% de su costo total. Es importante precisar que los porcentajes y montos máximos de apoyo por proyecto, estarán en función de los límites máximos detallados en el Anexo A de las ROP:

[27] Ver Numeral 11 de las ROP para 2011.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2011)

Concepto de Apoyo	Monto del Apoyo a los Proyectos con Recursos de la SE		
	Desde (pesos)	Hasta (pesos)	Proporción Respecto del Total (%)
Construcción y/o equipamiento de proyectos de abasto	1,000,000.0	11,000,000.0	50.0
Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de abasto	1,000,000.0	5,000,000.0	50.0
Desarrollo de competencias en capital humano	10,000.0	200,000.0	50.0
Modernización e Innovación de sistemas logísticos en el abasto	500,000.0	1,500,000.0	50.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Por otro lado, en lo que se refiere a las **acciones estratégicas o Proyectos Estratégicos** con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de Apoyos será de 75% (ver numeral 8 de las ROP para el ejercicio 2011). El Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las presentes Reglas de Operación, cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento del sector abasto, en cualquier caso, la asignación de Apoyos estará sujeta a la evaluación que realicen la Instancia Ejecutora y los OP, y al dictamen que realice el Consejo Directivo.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

La instancia normativa de este programa es el Consejo Directivo (ver numeral 38 de las ROP 2011), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 23 de las ROP 2011, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

- El Consejo Directivo se conforma de:
  - El Titular de la (Presidente.
  - El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (Presidente suplente).
  - El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica (miembro).
  - El Director General de Promoción Empresarial (miembro).
  - El Director General de Oferta Exportable (miembro).
  - El Director de Desarrollo Sectorial de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (miembro).
  - El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE (miembro).

- A su vez, la operación del programa está a cargo de la SE, a través de la SPyME asignado a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON), quien otorgará apoyos a los beneficiarios a través de los OP, conforme a las ROP del programa.

- Los OP son los encargados de transmitir y opinar las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo, así como de canalizar los apoyos a los beneficiarios. La operación del programa a través de OP permite a la SE ampliar y mejorar la calidad de sus servicios pues fungen como administradores de los apoyos otorgados a través de este programa. Los OP pueden ser gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales u organizaciones empresariales, éstas últimas contemplando ser una: a) cámara especializada en el ámbito de abasto, b) asociación del ámbito de abasto y c) asociación del ámbito de abasto con carácter nacional con orientación temática.

- El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al programa a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, la SPYME podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

DIAGRAMA DEL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROLOGYCA

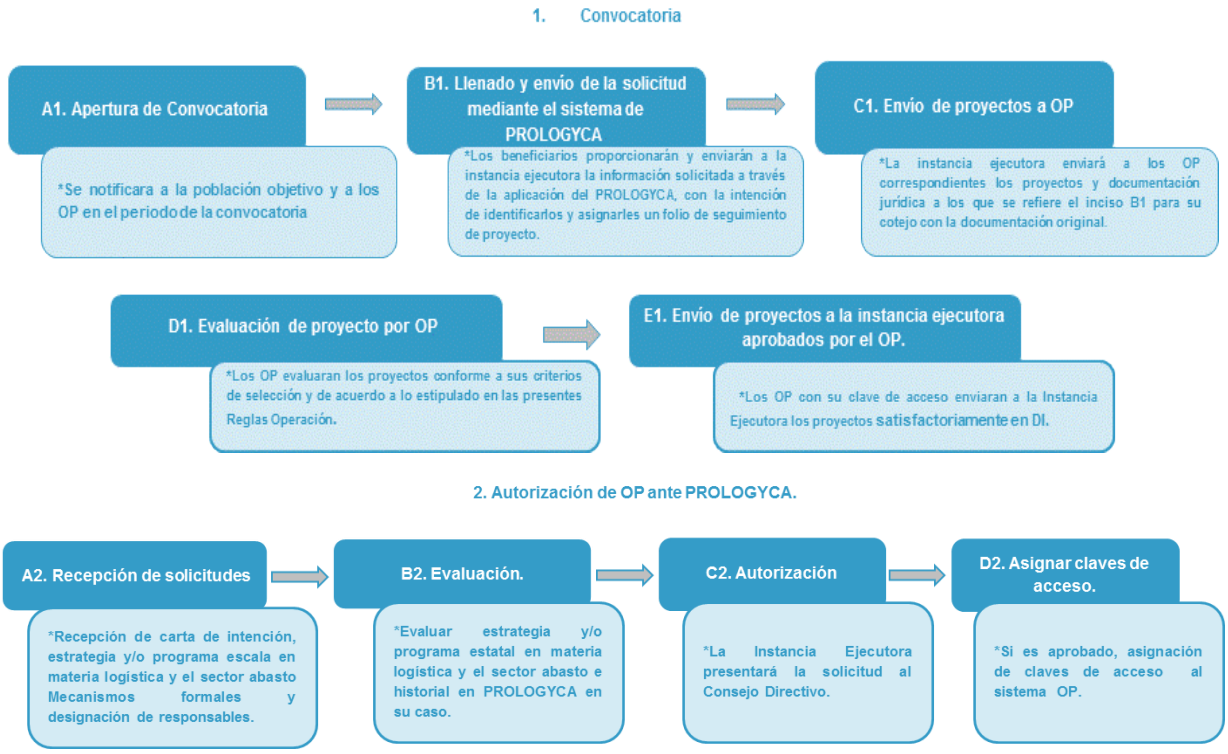

3. Análisis de Documentación Jurídica.

A3. Recepción de la documentación

*Vía el sistema de PROLOGYCA se recibe la documentación jurídica de la empresa, así como de su (s) representante(s) legal(s).

B3. Validación.

*Comprobar si se apega a la población objetivo conforme a las reglas de operación.

*Si no cumplen se comunican las razones al OP correspondiente.

C3. Asignar claves de acceso.

*Si cumple con las características se asigna una clave de acceso al sistema PROLOGYCA para beneficiarios.

4. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo.

A4. Solicitud de apoyo

*Se cumplen con los criterios, se asigna una clave de acceso de acuerdo al punto C3.

B4. Evaluación de proyecto en Instancia Ejecutora.

*Se analiza si los proyectos cumplen con las Reglas de Operación y la documentación jurídica; en su caso se da retroalimentación al OP correspondiente.
*Si no se cumple se comunica al OP correspondiente las razones.

C4. La Instancia Ejecutora brinda una recomendación al Consejo Directivo del PROLOGYCA para aprobar o rechazar los proyectos.

*La instancia Ejecutora enviará a los OP correspondientes los proyectos y documentación jurídica a los que se refiere al inciso B3, para su cotejo con la documentación original.

5. Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo.

A5. Análisis.

*Con base en el resultado del punto B4, el Consejo Directivo toma una resolución sobre si el proyecto se aprueba o se rechaza.

B5. Notificación del Acuerdo.

*A través del Secretario Técnico del Consejo Directivo se notifica al OP la resolución de las solicitudes de apoyo.

6. Subscripción de Instrumentos Jurídicos con Organismos Promotores.

A6. Elaboración del convenio.

*La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto B3, y la delineada en el punto A2 o le monto autorizado por el Consejo Directivo, se elabora el convenio de coordinación y/o colaboración.

B6. Envío de convenios a OP.

*Instancia ejecutora envía el convenio correspondiente al OP.

C6. Impresión y Firma.

*Se imprime el convenio y se recaban firmas que corresponden al OP, quien tendrá veinte días hábiles a partir de la fecha de recepción del mismo para suscribirlo.

D6. Registro de convenio ante la SE.

*La instancia Ejecutora gestiona el registro del convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE.

E6. Envío de convenio registrado.

*La Instancia Ejecutora envía al OP el convenio registrado por la UAJ de la SE.

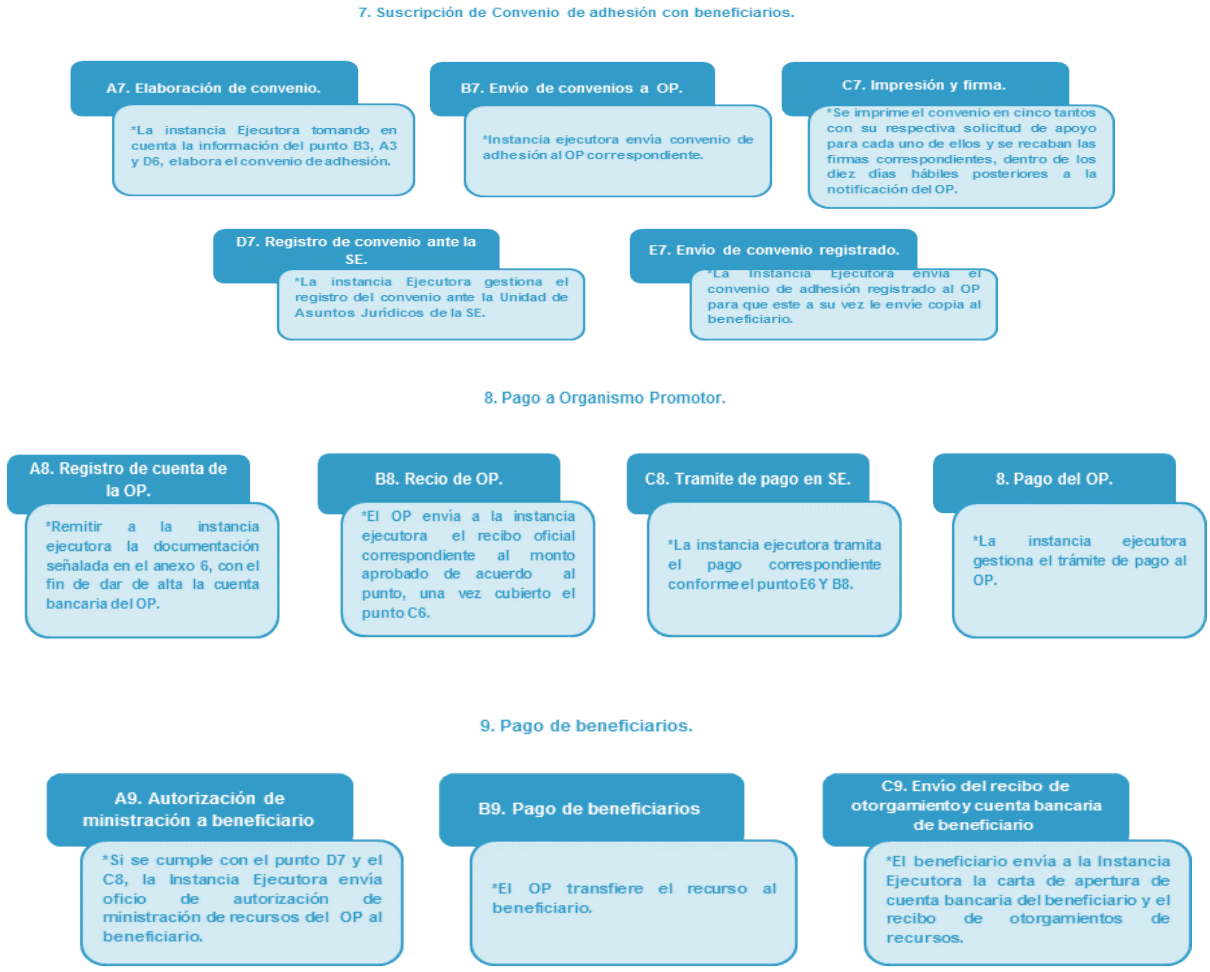

Fuente. Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Mecanismos de acceso

- Como se mencionó anteriormente, los apoyos del PROLOGYCA se otorgan a la población objetivo a través de los OP, salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.
- A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se firma un convenio de adhesión tripartita (SE-OP-Beneficiario), en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes que participan en el proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA para el cual se destinó el apoyo.

- La operación bajo este esquema permite poder validar la población potencial a través del área jurídica de la SE, a fin de identificar solo a la población objetivo definida en las ROP 2011 y que satisface las condiciones para presentar solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA.
- Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la Instancia Ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo por el programa, bajo los criterios descritos en la Regla 23 de las ROP, considerando que:
    - Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación, que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en la estrategia de fomento empresarial de la SE, la denominada PROABASTO y el Programa Nacional de Empresas Gacelas.
    - Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en el Anexo H.
    - Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito del abasto, a través de la mejora de las operaciones en la gestión logística y del abasto de la Población Objetivo.
    - Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del abasto.
    - Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable.
    - Fomenten el desarrollo de las empresas de los ámbitos logístico y del abasto en el país.
    - Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito del abasto.
    - Impulsen la integración de las empresas del sector abasto a los mercados y cadenas productivas.

IV.2 Bases de datos del programa

- La base de datos con la que cuenta la DGDEON, se integra con la información que ingresan en el sistema informático del PROLOGYCA los OP y beneficiarios a través de las solicitudes de apoyo. Los datos que contiene dicha base se enlistan a continuación:
    - Folio
    - Organismo Promotor
    - Nombre del Proyecto
    - Beneficiario
    - Mezcla de recursos (SE-OP-Beneficiarios-Otras aportaciones-Aportaciones no líquidas)
    - Fecha de cierre del proyecto
    - Indicadores de impacto
    - Indicadores de empleo
    - Empresas atendidas

- Fecha de aprobación de proyectos

- Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, el cual se remite a la SFP de manera trimestral.

IV.3 Costo administrativo de la operación del programa

La Regla 10 de las ROP 2011, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará a los apoyos el 97.12% y hasta el 2.88% será para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROLOGYCA.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Con base en las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio 2011[28], la Instancia Ejecutora y los OP son los responsables de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando. A su vez, la Instancia Ejecutora será responsable de **dar seguimiento** a las acciones de los OP tendientes al cumplimiento de sus obligaciones.

- En lo que respecta a las actividades de supervisión de acuerdo al numeral 32 de las ROP 2011, la Instancia Ejecutora, o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

- En lo que refiere a los ASM, el PROLOGYCA pretende llevar a cabo una revisión de los indicadores presentes en la Matriz de Marco Lógico a fin de contar con indicadores claros y pertinentes.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- El PROLOGYCA fue creado para promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector abasto. Para cumplir con su objetivo sus apoyos están integrados por subsidios previstos en el PEF vigente.

- Como se mencionó en el apartado de los montos máximos de apoyos, el programa financia por regla general el 50% de los proyectos apoyados, estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los OP, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal

[28] Ver numeral 27.

forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. En esta mezcla de recursos la Instancia Ejecutora se coordinará con los OP para que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales (1 a 1).

- Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del Beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del beneficiario, o tratándose de proyectos productivos, acciones estratégicas o proyectos estratégicos.
- El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Dentro de la Regla 14 de las ROP para el ejercicio 2011, en sus fracciones VI y VII señalan como requisito para acceder a los apoyos del PROLOGYCA que los Organismos Intermedios no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

- El PROLOGYCA no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- Para 2011, el PROLOGYCA inicia la *recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias*, mismas que reflejan el resultado del análisis efectuado a los ejercicios 2008 y 2009, en donde no se llevaba a cabo este mecanismo.
- Talleres de capacitación a los OP Estatales y Empresariales a fin de facilitar el acceso y gestión a través del PROLOGYCA; cabe considerar que 2009 y 2010 fueron ejercicios fiscales en donde las entidades federativas cumplieron un proceso de cambio de administración, lo cual no sólo ha generado la necesidad de capacitar a nuevo personal en las entidades para el ingreso de proyectos sino para el seguimiento de los previamente aprobados.
- Utilizar el portal www.prologyca.economia.gob.mx no sólo como acceso a los OP y Beneficiarios, sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos

descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

3. Acciones relevantes

- El 29 de diciembre de 2010, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2011, así como la respectiva actualización de los criterios de operación aplicables para este 2011; entre las principales modificaciones a las ROP se observan las siguientes:
    - Se sustituyó el concepto proyecto de industria por proyecto estratégico, (Regla 3 fracción XXVI); la definición no se alteró, sin embargo, el objeto de esta nueva definición radicó en ejemplificar de mejor manera que los proyectos denominados bajo este concepto reflejen un impacto en el sector (objeto del programa) y no un impacto meramente de industria o al interior de ella.
    - Otra de las mejoras es la contenida en la Regla 3 fracción XVII referente a la Norma Técnica Sobre Domicilios Geográficos. Lo anterior de conformidad con el Anexo K de las ROP.
    - Se modificó el porcentaje máximo de apoyo a proyectos estratégicos, el cual será de 75%. En ejercicios fiscales anteriores correspondía al 85%. Esto de acuerdo a la Regla 8 de las ROP 2011.
- En el PEF 2011, se señala que el presupuesto autorizado para el programa para el ejercicio fiscal 2011 ascendió a 272.5 mdp[29]. El monto total del presupuesto autorizado se encuentra integrado por:
    - 125 mdp destinados a apoyar proyectos que se puedan considerar como parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable:
        - Es importante señalar que durante el segundo trimestre de 2011 se aplicó una transferencia del capítulo 4000 “Subsidios para Inversión” al capítulo 3000 “Servicios Generales” partida 33501 “Estudios e Investigaciones”, por un importe de 275 mil pesos para el pago de la ECR para el ejercicio 2011 del PROLOGYCA, quedando disponible 124.7 mdp.
        - Asimismo, el 1 de noviembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicó una reducción al presupuesto del programa por 67.3 mdp. En este sentido, al cierre del cuarto trimestre de 2011, se registró un presupuesto modificado de 57.4 mdp.
    - 330.8 miles de pesos correspondientes a viáticos y pasajes para comisiones oficiales 2011 de supervisión y seguimiento con base en las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2011.

[29] Los recursos asignados ascienden a 272,231,078 pesos. Se excluye el gasto corriente.

- En el tercer trimestre de 2011, la SE aplicó una reducción a este recurso por 90.8 miles de pesos a fin de dar cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público 2010-2012 de acuerdo a las instrucciones de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, según oficio número 307-A.-2757 de dicha dependencia.
- De igual forma, el 1 de noviembre de 2011, se realizó un recorte presupuestario por 132.5 miles de pesos al presupuesto del programa, dando como resultado un presupuesto modificado de 107.5 miles de pesos.

  - 147.2 mdp para la operación normal del programa, monto que se vio afectado por la reducción aplicada por la SHCP el 1 de noviembre de 2011, reflejando un presupuesto modificado de 64.5 mdp.

- En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA, celebrada el 8 de febrero de 2011, se aprobó la publicación de la **Primera Convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo 2011**, por parte de la Secretaria de Economía, en específico la Instancia Ejecutora, la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio en la SPyME, con el objetivo de dar inicio a la operación, gestión y aplicación de los recursos asignados al programa en proyectos detonados a nivel federal, estatal y/o municipal. La segunda convocatoria se aprobó el 30 de mayo durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA y la tercera convocatoria se aprobó el 30 de septiembre en la Quinta Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado.
- Con el propósito de focalizar los impactos generados por los apoyos del programa, la población objetivo es el sector de abasto agroalimentario, cuya principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios, en torno a los productos agroalimentarios y bienes básicos relacionados a la alimentación. Lo anterior, con el fin de fortalecer los esfuerzos del Gobierno Federal, estatal, municipal y la iniciativa privada, en materia del desarrollo de la logística para modernizar y eficientar la cadena de suministro del sector.
- Previo al recorte presupuestal, al 31 de diciembre de 2011, se contó con un total de 66 proyectos aprobados por el Consejo Directivo, por un monto de 228.9 mdp. Sin embargo, derivado del recorte presupuestal mencionado con anterioridad, se realizaron los ajustes pertinentes:

  - Se revocaron 26 proyectos por un monto de 83.2 mdp.
  - Se aprobaron efectivamente 40 proyectos por un monto de 145.6 mdp, de los cuales:

    - 31 proyectos por 121.9 mdp, se ejercieron en su totalidad.
    - Nueve proyectos por 23.7 mdp se solicitó se ministren a través del Sistema de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), mismos que ampliarían el presupuesto modificado del programa para el ejercicio fiscal 2011.

Asignación de Recursos a Proyectos
(Al cuarto trimestre 2011)
Pesos

Sesión	Fecha	Proyectos aprobados	Aportación PROLOGYCA	Aportaciones complementarias		Total
				Organismo Promotor	Iniciativa Privada	
II Sesión Extraordinaria	28/06/2011	2	3,860,228.00	2,000,228.00	5,860,458.00	11,720,914.00
III Sesión Ordinaria	29/07/2011	3	10,268,627.00	5,888,533.50	63,145,973.50	79,303,134.00
III Sesión Extraordinaria	25/08/2011	2	18,070,234.17	0.00	31,518,348.17	49,588,582.34
IV Sesión Extraordinaria	02/09/2011	2	8,476,888.00	0.00	8,476,888.00	16,953,776.00
V Sesión Extraordinaria	23/09/2011	4	13,675,000.00	0.00	9,784,037.00	23,459,037.00
V Sesión Ordinaria	30/09/2011	6	13,758,386.00	8,755,000.00	9,213,386.00	31,726,772.00
VI Sesión Extraordinaria	14/10/2011	6	32,117,780.00	19,413,244.00	12,704,539.00	64,235,563.00
VII Sesión Extraordinaria	21/10/2011	6	9,633,571.57	5,940,944.23	11,109,102.00	26,683,617.80
VIII Sesión Extraordinaria	28/10/2011	2	16,295,000.00	16,295,000.00	0.00	32,590,000.00
X Sesión Extraordinaria	11/11/2011	4	12,961,250.00	7,076,250.00	4,785,000.00	24,822,500.00
XI Sesión Extraordinaria	23/11/2011	3	6,572,583.00	5,992,583.38	192,560.00	12,757,726.38
Total		**40**	**145,689,547.74**	**71,361,783.11**	**156,790,291.67**	**373,841,622.52**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Durante el cuarto trimestre 2011, se notificaron las fechas de apertura y cierre de la tercera convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2011, quedando el 3 de octubre y el 30 de noviembre de 2011, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2011 se recibieron 22 cartas de intención por parte de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, solicitando un monto de inversión por parte de la Secretaría de Economía de 303.5 mdp, lo que permite vislumbrar la demanda existente al cuarto trimestre de 2011.
- Al 31 de diciembre de 2011, cinco organismos empresariales han presentado su carta de intención describiendo su interés por participar con el PROLOGYCA.
- Asimismo, cabe señalar que durante el periodo enero-diciembre de 2011, los OP ejecutaron los mecanismos de selección y evaluación de proyectos para someterlos a consideración del Consejo Directivo del programa.

5. Evaluaciones externas

Se llevó a cabo la EED 2010-2011 del PROLOGYCA, la cual se encuentra publicada en la página de *Internet* de la SE y de la que se puede destacar lo siguiente:

- **Fortalezas:**
  - PROLOGYCA es el primer esfuerzo enfocado a mejorar la competitividad del servicio logístico y de abasto en México.
  - En comparación con el ejercicio fiscal 2009, en 2010 sus indicadores mejoraron.
  - A través de los proyectos apoyados, el programa logra año con año mejorar más empleos, y presenta un avance importante en las capacitaciones otorgadas al personal del sector.
- **Retos:**
  - El programa requiere construir indicadores que permitan evaluar su desempeño y definir mejor sus metas.
- **Recomendaciones:**
  - Construir metas congruentes con los resultados que el programa puede alcanzar.
  - La cuantificación de la Población Objetivo debe hacerse a través del análisis histórico de Población Atendida.
  - Debe reducirse el tiempo de evaluación y aprobación de proyectos, sin merma de la calidad de la revisión.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2011 se iniciaron los trabajos para realizar la ECR 2011 al PROLOGYCA, la cual concluirá en abril de 2012

7. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información (TI) buscando su crecimiento en el largo plazo en el país, favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

1.1 Objetivos específicos

- Promover las exportaciones y la atracción de inversiones en el sector de tecnologías de la información;
- Elevar la cantidad y calidad del capital humano que labora en el sector;
- Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de servicios de TI;
- Incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con empresas del sector ubicados en el país;
- Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos;
- Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos, y
- Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

El fondo PROSOFT constituye un elemento relevante de la política pública federal enfocada a desarrollar el sector de TI y servicios relacionados, definida en conjunto con la industria, la academia y entidades federativas. La política se encuentra establecida en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información, buscando su crecimiento en el largo plazo en el país y favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

Para 2013, PROSOFT 2.0 tiene como metas: incrementar la producción y el empleo en el sector de servicios de TI, convertir a México en líder en América Latina en este sector y elevar el gasto en servicios de TI de los usuarios de los mismos.

El fondo PROSOFT busca potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, mediante la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y los sectores privado y académico.

2. Características

- La política pública actual para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, y ahora se establece en el Programa de

Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de TI más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

- Uno de los instrumentos del PROSOFT 2.0, previsto en sus estrategias, es un fondo de apoyos que lleva el nombre PROSOFT. Dicho fondo ha estado en operación desde el ejercicio fiscal 2004 hasta la fecha.
- El fondo PROSOFT busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública (PROSOFT 2.0 y PROMEDIA), así como potenciar el impacto de los recursos, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y los sectores privado y académico.
- A partir de 2011, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) opera el PROSOFT, tal y como lo había hecho desde el inicio del programa (2004) y hasta diciembre de 2008.
- El 24 de noviembre de 2010 el C. Secretario de Economía instruyó para que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC) fuera nuevamente responsable de coordinar la operación del PROSOFT, en sustitución de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), área que estuvo a cargo del programa durante los años 2009 y 2010.
- Derivado de lo anterior, el 1 de diciembre de 2010, la SIC designa a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) para operar el PROSOFT y el 21 de enero de 2011 se firma el Acta de Entrega-Recepción del PROSOFT, por parte de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON), de la SPYME, y la DGCIED.
- Cabe mencionar que según el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la DGCIED es la encargada de promover el desarrollo de la economía digital y de la industria del software, por lo que al ser responsable de la política pública dirigida a este sector, es un área con la capacidad para coordinar la operación del Fondo PROSOFT, lo cual había hecho desde 2004 (año en que inició sus operaciones el fondo) a 2008.
- El 28 de enero de 2011, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Economía (SE) notifica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a fin de transferir también la ejecución del proyecto del Banco Mundial de la SPYME a la SIC. Una vez aprobada dicha transferencia, se inició la contratación del personal asociado a la operación del PROSOFT a través de la gestión de la Dirección General de Recursos Humanos de la SE, con cargo a PROSOFT y a la DGCIED, el 1 de febrero de 2011.

2.1 Proyecto con el Banco Mundial

- En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, mismo que toma como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar este sector. El proyecto se aprobó por el Directorio del Banco a finales de 2008 y obtuvo un préstamo equivalente a 80 millones de dólares el cual se formalizó mediante un Contrato de Préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial en abril de 2009. En dicho proyecto se estableció al

fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base de distribución de los recursos las reglas de operación del PROSOFT.

- El desarrollo de este proyecto prevé la ejecución de los siguientes componentes:

PROYECTO BANCO MUNDIAL
Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571

Componente	Objetivos
A. Desarrollo de Capital Humano.	Elevar las capacidades y cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de *Clusters*.	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI.	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos
D. Apoyo a Infraestructura.	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (*e-government*).	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de servicios TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones.	Cambios, mejoras y capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	Creación de una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar el Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

2.2 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Los subsidios otorgados a través del PROSOFT deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se presenta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

- De acuerdo con las Reglas de Operación del PROSOFT, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2011 (ROP 2011), el fondo PROSOFT tiene cobertura nacional y su población objetivo se integra por:
  - Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI;
  - Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como las cámaras del sector de TI;
  - Las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico;

- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI, y
- Los usuarios de TI, siempre y cuando contraten productos y/o servicios con empresas del sector de TI que tengan su base de operaciones en el país.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

- La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) busca coordinar con los gobiernos de las entidades federativas la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo en el caso en el que algún gobierno estatal no cuente con recursos presupuestales suficientes para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo.
- Por otro lado, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PROSOFT 2011, la aportación del solicitante del apoyo, al menos debe representar el 50% del total del proyecto, con excepción de los casos en los que se trate de:
  - Acciones estratégicas, es decir, aquellas que se consideren necesarias para cumplir de manera más rápida y eficiente con los objetivos del PROSOFT; o
  - Proyectos de industria, es decir proyectos cuyo beneficio impacten en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.
  - En estos casos, el Consejo Directivo del PROSOFT analiza y determina cuándo una solicitud de apoyo puede clasificarse como acción estratégica o proyecto de industria y autoriza el monto de inversión y porcentaje de aportación del PROSOFT.
- En general, los recursos del PROSOFT pueden ser complementados con las aportaciones de los organismos promotores, los mismos beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas.
  - Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con los siguientes **rubros de apoyo**: Capacitación y certificación, habilitación y equipamiento tecnológico, normas y modelos, uso de TI y servicios relacionados, innovación, comercialización, estudios para desarrollar capacidades de negocio, servicios profesionales diversos, eventos, creación y fortalecimiento de fondos, así como aceleración de la política pública. Estos rubros están definidos en el Anexo A-Rubros de Gasto Autorizados, de las ROP 2011, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos:

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2011)

	Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo por apoyo (pesos)	Consideraciones
1	**CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**		
	Cursos de capacidades técnicas	50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio	50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías	40,000	

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2011)

	Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo por apoyo (pesos)	Consideraciones
	y modelos de calidad		
	Certificaciones	20,000	Por examen de certificación por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	20,000	Por curso y/o certificación por persona. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías	30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio	150,000	Por empresa atendida.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	100,000	Por proyecto.
2	**HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**		
	Equipamiento tecnológico	5, 000,000.	Por proyecto, no incluye costos de construcción.
	Equipamiento de un proyecto productivo	50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
	Software	2,000,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por proyecto.
	Telefonía y conmutadores	3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
	Laboratorios	2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
	Habilitación de espacios	2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	1,000,000	Por proyecto.
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	**NORMAS Y MODELOS**		
	Compra de normas de calidad	5,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	500,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	800,000	Por empresa; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
	Autorización ante organismos para fungir	200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2011)

	Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo por apoyo (pesos)	Consideraciones
	como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios		Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	500,000	Por solución tecnológica.
4	**USO DE TI Y SERVICIOS RELACIONADOS**		
	Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.
	Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.
5	**INNOVACIÓN**		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	500,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	2,000,000	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	1,000,000	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	1,000,000	Por solución tecnológica. Dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
	Registro de patentes	100,000	Por patente. En México y en el extranjero.
	Marcas y derechos de autor	50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor. En México y en el extranjero.
	Servicios legales y administrativos	200,000	Por proyecto.
6	**COMERCIALIZACIÓN**		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	2,000,000	Por proyecto.
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**		
	Benchmarking	250,000	Por estudio.
	Estrategia de mercado	1,000,000	Por estudio.
	Servicios de información	250,000	Por proyecto.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2011)

	Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo por apoyo (pesos)	Consideraciones
	y obtención de documentos		
	Estudios de análisis tecnológicos	150,000	Por empresa.
	Plan de negocios	1,000,000	Por proyecto.
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**		
	Consultoría especializada	4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
	Asesoría especializada	4,000,000	
9	**EVENTOS**		
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos.	2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	2,000,000	
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	500,000	
10	**CREACION Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.2 de las Reglas de Operación.
11	**ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**		
	Aceleración de la política pública	20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.3 de las Reglas de Operación.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

- Los apoyos del PROSOFT son otorgados a los beneficiarios a través de Organismos Promotores autorizados, con excepción de algunos casos acordados por el Consejo Directivo del PROSOFT, tales como aquellos destinados a acciones estratégicas.

- Los Organismos Promotores pueden ser los gobiernos de las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI. Los interesados en fungir como tales deben, entre otros requisitos, contar con una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI que esté alineado a los objetivos del PROSOFT 2.0. Asimismo, deben disponer de un mecanismo interno de operación, mediante el cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

- Las ROP 2011, en el numeral 3.5.5.3, destacan que para acelerar las acciones previstas en la política pública federal, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la DGCIED podrá canalizar directamente solicitudes de apoyo al Consejo Directivo para que éste determine si asigna los apoyos, sin que hayan pasado a través de un organismo promotor. Los proyectos aprobados bajo este rubro de gasto son considerados como acciones estratégicas.

- Los operadores o intermediarios financieros también tienen la posibilidad de presentar las solicitudes de apoyo directamente al Consejo Directivo y los apoyos serán otorgados para crear instrumentos financieros tales como fondos de garantía. El operador y/o intermediario financiero es responsable de recibir y administrar los recursos del PROSOFT y sus rendimientos destinados a tal propósito, así como cubrir las pérdidas en que incurran los intermediarios financieros que coloquen los créditos al amparo de este tipo de instrumentos y conforme a lo que convenga la DGCIED con el operador financiero.

- Cabe mencionar que durante 2011 el Consejo Directivo del PROSOFT estuvo integrado por los siguientes miembros:
  - El titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), quien presidió;
  - El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SIC;
  - El Director General Adjunto de Operación de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SIC;
  - Un representante de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
  - El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
  - Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico, y
  - El Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

- Asimismo, de manera permanente se invitó a un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos y un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría.

- La Directora de Economía Digital de la DGCIED, fungió como Secretaria Técnica, con voz pero no voto, y sus funciones y facultades se establecieron en la regla 3.9.3 de las ROP 2011.

-

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

- Durante 2011, la asignación de apoyos del PROSOFT estuvo sujeta a la evaluación realizada por la DGCIED y al dictamen del Consejo Directivo, la instancia normativa. El Consejo determinó, conforme a lo establecido en los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, los proyectos que pudieron acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los organismos promotores y de los beneficiarios.
- La DGCIED, de acuerdo a los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, verificó que la población objetivo interesada presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, en términos de la población objetivo y la documentación jurídica correspondiente.
- Asimismo, la solicitud de apoyo requirió a los interesados informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas, empleo potencial y mejorado, capacitaciones y/o certificaciones al capital humano y certificaciones organizacionales, entre otros indicadores.
- Por otro lado, el Consejo Directivo, para seleccionar los proyectos que habrían de ser apoyados, además de vigilar que éstos cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y las convocatorias emitidas por el mismo Consejo, dio prioridad a aquellas solicitudes que permitían fortalecer al sector de TI, ya sea a nivel país o región; generaran o mejoraran empleos de alta especialización y crearan sinergias en los equipos de trabajo; mejoraran los niveles de madurez o capacidad de procesos; fomentaran la innovación; desarrollaran una vocación estratégica en el sector de TI y facilitaran el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.
- Asimismo, para procurar la selección de los proyectos por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las ROP 2011 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico, el cual fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa. Durante 2011, el modelo permitió alinear los esfuerzos y prioridades locales y nacionales, identificar y apoyar aquellos proyectos que maximizan el impacto del PROSOFT en el desarrollo del sector de TI y priorizar los proyectos a apoyar. Cabe señalar que a lo largo de 2011 el modelo paramétrico fue mejorado en función de los hallazgos de los resultados de las Convocatorias.
- El modelo paramétrico permitió establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que contaran con las siguientes características:
    - Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias;
    - Impliquen la generación de empleo de alta especialización;
    - Sean proyectos productivos;
    - Impliquen la realización de certificaciones organizacionales;
    - Que exista la propuesta de coinversión por parte del organismo promotor; es decir, que haya aportación del organismo promotor;
    - Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local;

- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad, y
- Que potencien la relación academia-industria.

- Asimismo, la DGCIED calificó si el proyecto estaba vinculado y facilitaba la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información–MX-7571 (Préstamo con Banco Mundial); si impactaba en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región; o si estaba alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.
- Por otro lado, para potenciar las estrategias locales tendientes a fomentar el sector de TI, si los Organismos Promotores identificaban que un proyecto permitía efectivamente desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgarle un puntaje adicional.
- Es importante mencionar que el PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, así como la documentación jurídica y otros documentos requeridos, como los reportes de avance/final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra en la dirección de Internet: www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx
- Asimismo, el Consejo Directivo aprobó, en la Primera Sesión Ordinaria de 2011, los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, en los cuales se establecieron diversos lineamientos respecto a:
- Los procesos administrativos, conforme al Anexo C de las ROP 2011.
- Los elementos que debían considerarse en la solicitud de apoyo para establecer los entregables por cada rubro de gasto señalado en el Anexo A de las ROP 2011.
- La integración y funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011.
- Los Criterios de Operación 2011 tuvieron algunas modificaciones durante el mismo ejercicio fiscal, conforme a los acuerdos de las sesiones extraordinarias primera y segunda del Consejo Directivo, lo anterior con el objetivo de reflejar mejoras identificadas en las áreas de evaluación, seguimiento, finanzas y jurídico del PROSOFT.
- En lo que se refiere a evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, es importante destacar que, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, el Fondo PROSOFT contó con 16.8 mdp disponibles en el rubro de servicios personales, es decir para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 2.4% del presupuesto total del PROSOFT y una reducción de 4.6% respecto al presupuesto original aprobado para este rubro en 2010.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

- Con el fin de dar seguimiento al desarrollo y a la magnitud del impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2011 establecieron como obligación que los beneficiarios deberían entregar, a través del Organismo Promotor correspondiente, los reportes de avance/final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

- De acuerdo con las ROP 2011, los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleve a cabo el Organismo Promotor, la DGCIED, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

- Asimismo, se llevaron a cabo evaluaciones externas al PROSOFT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y demás disposiciones aplicables.

    - PAE 2010: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 al PROSOFT, la cual se realizó y concluyó durante el primer semestre de 2011 y los resultados se encuentran disponibles en el portal electrónico de la SE en la siguiente dirección: http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/informes-de-evaluaciones-externas/prosoft.

    - PAE 2011: Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 – 2012 al PROSOFT. Se inició en septiembre de 2011 y concluirá en abril de 2012.

- En el apartado 3.6 de este informe “Evaluaciones externas”, se reporta la información con mayor detalle.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO.

- El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas.

    - Conforme a lo establecido en las ROP 2011, la DGCIED es la encargada de coordinar, con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

    - Sólo en el supuesto de que algún gobierno estatal no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

- Para evitar duplicidad, o bien que el PROSOFT se contraponga con otros programas, se establecieron mecanismos de coordinación con el CONACYT y otras áreas de la Secretaría de Economía. De manera particular, la integración del Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2011 previó la participación de las instancias que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT.

- Por ello, a partir de 2011 se incorporan al Consejo Directivo representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ProMéxico, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas de la Nación.
- Con base en las ROP 2011, el Fondo PROSOFT no puede otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, excepto en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior, no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo debe ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.
- Asimismo, el fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI. Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía de NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de tecnologías de información a nivel nacional. En este sentido, este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el fondo PROSOFT. Cabe destacar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento que busca mayor acceso al crédito para las empresas del sector.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- Para 2011, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) fue modificada con base en las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 y en el análisis interno de la DGCIED. Los indicadores de fin y de propósito se mantuvieron, pero los referentes a los componentes y actividades fueron modificados.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)
Registrada el 10 de Marzo de 2011

Jerarquía de objetivos	Nombre del indicador
Fin	Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información
Propósito	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (TI)
Componente	Número de capacitaciones de los proyectos aprobados.
Componente	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT.
Actividad (trasversal)	Potenciación de la inversión del Programa.
Actividad (transversal)	Días promedio para evaluar las solicitudes de apoyo.
Actividad (transversal)	Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y final.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

- Durante 2011 las metas establecidas en la MIR fueron superadas conforme a lo siguiente: 28.31% en el empleo potencial (meta: 12,174, alcanzado: 15,621); 37.33% en certificaciones organizacionales apoyadas (meta: 150, alcanzado: 206) y 44.71% en capacitaciones apoyadas (meta: 28,000, alcanzado: 40,519). Asimismo se superó la meta de 2.8 de potenciación de la inversión del programa, al alcanzarse un 3.2.

- Para alcanzar sus objetivos, durante 2011 el PROSOFT consideró siete procedimientos de operación. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa y consisten en lo siguiente:

  - Difusión: Mecanismos que deberán observar los organismos promotores y las Delegaciones Federales de la Secretaría respecto a la difusión del Programa y las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.

  - Autorización de organismos promotores: Mecanismo que deberán observar los gobiernos de los estados y los organismos empresariales, con el fin obtener la autorización del Consejo Directivo, para fungir como organismo promotor del PROSOFT.

  - Solicitudes de apoyo: Mecanismo que deberán observar la población objetivo y organismos promotores, con el fin de someter solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo.

  - Selección de beneficiarios: Mecanismo a través del cual el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del Programa, en función de los criterios de selección de los beneficiarios, conforme al numeral 3.4 de las Reglas de Operación.

  - Formalización de apoyos: Mecanismo para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las Reglas de Operación.

  - Entrega de apoyos: Mecanismo para canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios.

  - Seguimiento a beneficiarios: Requerimientos que deberán cumplir los beneficiarios y los organismos promotores para dar seguimiento al ejercicio de los recursos, mediante la presentación de los reportes de avance y/o final.

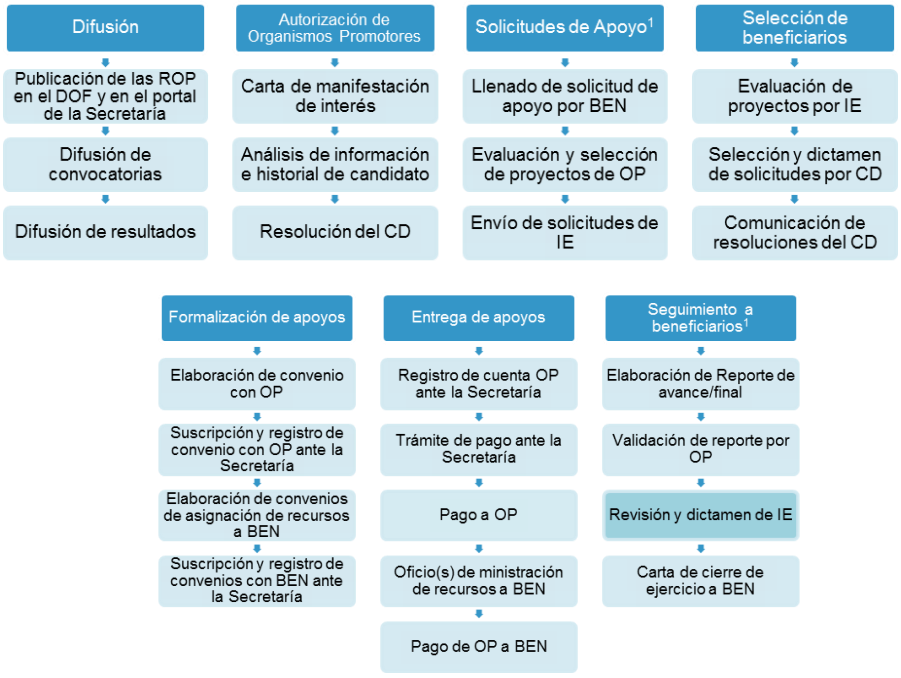

NOTA: OP - Organismo Promotor, BEN – Beneficiario, IE - Instancia Ejecutora, CD – Consejo Directivo, ROP – Reglas de Operación del PROSOFT y DOF – Diario Oficial de la Federación. [1] Trámites dados de alta ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

FUENTE: Anexo C de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011. Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Los proyectos de aceleración de política pública se rigieron conforme al numeral 3.5.5.3 de las Reglas de Operación y los instrumentos jurídicos correspondientes.

3. Acciones relevantes

3.1 Presupuesto

El 23 de marzo de 2011, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Economía transfirió a la DGCIED 677.48 mdp, correspondientes al concepto 4300, de los cuales 1.41 mdp corresponden a gasto corriente y 676.06 mdp a gasto de capital diferente de obra pública. Al 30 de septiembre de 2011, los movimientos que tuvo el calendario de los recursos autorizados fueron los siguientes:

- Se autorizó la transferencia de la partida de Subsidios a la Inversión a la partida de Estudios e Investigaciones, por un monto total de 275 mil pesos; asimismo, se gestionó la Asignación Presupuestal No. 01265 con el propósito de tramitar el Contrato Plurianual 2011-2012 para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del PROSOFT, coordinada por la Dirección General de Planeación y Evaluación de esta Secretaría, mismo que fue autorizado por la SHCP, mediante oficio número 312-A-001831 de fecha 15 de junio de 2011.

- Mediante oficio número 410.1.11/22, de fecha 20 de abril de 2011, la DGCIED solicitó la adecuación presupuestaria por un monto total de 974,922.06 pesos correspondientes a Gastos de Operación, conforme a las siguientes partidas:
  - 21101 Materiales y útiles de oficina
  - 31801 Servicio postal
  - 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando
  - 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
  - 43301 Subsidios a la inversión.

- La DGCIED solicitó, mediante oficio número 410.1.11/042, de fecha 25 de mayo de 2011, la recalendarización de recursos por un monto de 281 mil pesos con el propósito de contar con recursos para cubrir los gastos de operación en el mes de junio.
- Mediante oficio número 410.1.11/043, de fecha 25 de mayo de 2011, la DGCIED solicitó la adecuación presupuestaria para cambiar la fuente de financiamiento del digito 1 (recursos fiscales) al 2 (gasto financiado con recursos del BID-BIRF), por un monto total de 250 mdp, con el propósito de distinguir el origen como recursos del préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX, celebrado con dicho organismo financiero internacional, y así ajustar las asignaciones de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, además de atender lo establecido en la regla 4.2 fracción I del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en el que se establece que 97.12 por ciento de los recursos presupuestados serán destinados al apoyo de los beneficiarios autorizados por el Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

  El 30 de junio de 2011, la SHCP autorizó la adecuación número 22011-10-410-1354, en los términos de la solicitud antes mencionada.

  - El 15 de septiembre y 5 de octubre del 2011 se solicitó una adecuación interna por 20 mil pesos y 5 mil pesos, respectivamente, con el propósito de reasignar recursos a las partidas de viáticos y pasajes, para la ejecución de las visitas de vigilancia y supervisión llevadas a cabo por el personal eventual del PROSOFT.
  - El día 30 de septiembre, se recibió el oficio circular No. 307-A-4673 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, en el cual menciona lo siguiente:

    "De la fecha límite para iniciar procedimientos de contratación o contraer compromisos

    9. Los ejecutores del gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 30 de septiembre de 2011…"

  Respecto al cual la DGCIED remitió oficio número 410.11/404 con el propósito de que se considerará lo establecido en el punto 12 del citado oficio circular, el cual menciona lo siguiente:

  "12. Cuando por las características del otorgamiento del subsidio, entre otros conceptos de gasto, el compromiso esté sujeto a condición suspensiva o al cumplimiento de diversas circunstancias futuras, el registro del compromiso se realizará únicamente respecto de los meses en los que se haya actualizado dicha condición o circunstancia."

- No obstante lo anterior, los días 1 y 11 de noviembre se efectuaron reducciones al presupuesto del PROSOFT, por un monto total de 130.4 mdp, es decir el 55% del presupuesto original calendarizado en el mismo mes de noviembre (236.6 mdp de la Fuente de Financiamiento 1), los cuales se encontraban devengados al 18 de octubre de 2011, lo cual impidió que se gestionara el trámite de pago para 14 Organismos Promotores.
- El día 16 de noviembre mediante adecuaciones internas de la DGPOP, se reintegró a nuestro presupuesto 32.2 mdp, para los que se procedió a tramitar el pago inmediatamente, quedando pendiente el pago por 98.2 mdp.
- Derivado de diversas reuniones con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, el día 8 de diciembre la DGCIED solicitó mediante oficio No. 410.1.11/113 la adecuación al presupuesto para una ampliación líquida, por lo que el día 9 de diciembre se nos informó que fueron reintegrados al presupuesto del PROSOFT los recursos solicitados.
- Por lo anterior, el día 12 de diciembre se gestionó el pago por 98.2 mdp, correspondientes a 68 proyectos cuyo impacto esperado es de 3,215 empleos potenciales y 669 empleos mejorados, los que permitirán detonar una inversión de 316.5 mdp derivado de la inversión estatal y privada vinculada a los proyectos

BALANCE PRESUPUESTAL
(AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011)

BALANCE (pesos)		
Ingresos		
Total Autorizado por la H. Cámara de Diputados		**694,279,404.00**
1200	Servicios Personales	16,800,000.00
4300	Subsidios para Inversión	551,060,119.00
4300 (Ampliación)		125,000,000.00
4300 (Gastos Indirectos)		1,419,285.00
Egresos		687,178,089.00
1200	Servicios Personales	13,604,647.00
4300	Subsidios para Inversión	672,708,856.50
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (Evaluación Externa)	272,600.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	591,985.50

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

- Presupuesto ejercido.
- Gasto de operación

Del gasto total del PROSOFT se ejerció un gasto corriente por 13.6 millones de pesos en Servicios Personales.

El monto ejercido en las partidas de viáticos y pasajes ascendió a 591.9 miles de pesos de las Partidas 37104, 37204 y 37504 (Pasajes aéreos y terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, así como de viáticos nacionales).

Asimismo, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE llevó a cabo un proceso de adquisición con una invitación a cuando menos tres personas, del resultado del concurso de acuerdo a la propuesta económica, el licitante ganador fue el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el fallo se determinó que la cantidad total a pagar fuera de 545.2 miles de pesos, dividido en 50% para 2011 y 50% para 2012, por lo cual se ejercieron solo 272.6 mil pesos, los cuales fueron pagados el 2 de diciembre del 2011.

- Subsidios a la Inversión

Entre el 29 de abril y el 31 de diciembre del año en curso, se llevaron a cabo diez sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT. En cinco de ellas se aprobaron proyectos cuyo presupuesto asignado se presenta a continuación:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS (AL CUARTO TRIMESTRE 2011)

Sesión	Fecha	Proyectos	Aportación PROSOFT (pesos)	Aportaciones complementarias (pesos)				Total (pesos)
				Entidad Federativa	Sector Académico	Sector Privado	Otros	
I-SE-2011	29/04/2011	7	190,007,965.00	0.0	0.0	261,809,288.0	0.0	451,817,253.0
III-SE-2011*	10/08/2011	67	118,585,949.75	42,874,339.2	0.0	245,893,546.85	31,149,743.0	438,503,578.80
III-SO-2011	14/09/2011	258	317,226,593.50	126,466,028.8	4,225,050.1	652,581,337.00	28,695,760.0	1,129,194,769.40
V-SE-2011	23/09/2011	25	22,607,285.00	118,633.0	0.0	11,094,623.0	0.0	$33,820,541.00
VI-SE-2011	14/10/2011	34	27,632,325.75	21,250,249.4	0.0	63,287,015.15	0.0	112,169,590.30
	TOTAL	391	676,060,119.00	190,709,250.4	4,225,050.1	1,234,665,810	59,845,503	$2,165,505,732.90

*En esta sesión se aprobaron 79 proyectos, sin embargo, en la Tercera Sesión Ordinaria se solicitó la cancelación de 11 proyectos del Organismo Promotor de Puebla, quien no contaba con recursos presupuestales; en esa misma sesión los proyectos fueron presentados por el Organismo Promotor de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), mismos que se aprobaron. SE, Sesión extraordinaria; SO, Sesión ordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Cabe señalar, que de los 391 proyectos aprobados, 106 corresponden a recursos asociados al contrato de préstamo con el Banco Mundial, por un monto total de 250 mdp; asimismo, fueron aprobados 285 proyectos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 1, por un monto total de 426,060.1 miles de pesos.

Al respecto se informa que no obstante que se ejerció un monto de 250 mdp de la Fuente de Financiamiento 2, debido a la cancelación de un proyecto del beneficiario Asociación Academia Industria Gobierno en Tecnologías de la Información, sobre el cual se reintegró un monto de 2.5 mdp el 16 de diciembre de 2011, éstos no pudieron ser reasignados a otros proyectos, con lo que el ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre fue de 247.5 mdp de FF2.

Asimismo, de la Fuente de Financiamiento 1 (Recursos fiscales), los beneficiarios Bemira MX, S.A. de C.V. y la Asociación Mexicana de Internet, A.C., presentaron su escrito de cancelación de sus

proyectos. En el primer caso, el Consejo Directivo aprobó la cancelación durante la IV Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2011, por lo que los recursos no fueron ministrados al Organismo Promotor; en el segundo caso, el beneficiario presentó su carta de cancelación el 28 de diciembre de 2011 y reintegró el monto total otorgado de 249,262.50 pesos, el 30 de diciembre del mismo año, por lo que dichos recursos tampoco pudieron ser reasignados a otros proyectos. Debido a las cancelaciones anteriores se alcanzó un ejercicio del presupuesto de la FF1 por 425.2 mdp.

3.2 Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

Durante 2011, y de acuerdo con la obligaciones establecidas en las ROP 2011, el Consejo Directivo del PROSOFT celebró cuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, durante las que se puso a consideración del Consejo, además de las solicitudes de apoyo, las solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos que fueron aprobados en ejercicios anteriores, así como las cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las reglas de operación de los ejercicios fiscales correspondiente, entre otros temas. Sólo durante el cuarto trimestre se celebró una sesión ordinara y tres extraordinarias.

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

(Al Cuarto Trimestre de 2011)

TRIMESTRE	SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
I	I-S-O 2011	30 de marzo	**Ordinaria**
II	I-S-E 2011	29 de abril	Extraordinaria
	II-S-O 2011	13 de junio	**Ordinaria**
III	II-S-E 2011	13 de julio	Extraordinaria
	III-S-E 2011	10 de agosto	Extraordinaria
	IV-S-E 2011	2 de septiembre	Extraordinaria
	III-S-O 2011	14 de septiembre	**Ordinaria**
	V-S-E 2011	23 de septiembre	Extraordinaria
IV	VI-S-E 2011	18 de octubre	Extraordinaria
	VII-S-E 2011	26 de octubre	Extraordinaria
	VIII-S-E 2011	01 de diciembre	Extraordinaria
	IV-S-O 2011	09 de diciembre	Ordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Convocatorias PROSOFT

Los 391 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT fueron resultado de seis convocatorias para presentar solicitudes de apoyo, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Convocatorias PROSOFT 2011

Convocatoria	Fecha de aprobación por el consejo directivo	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)

	del PROSOFT			
1	**30-mar-11**	31-marzo-2011	20-abril-2011	FF1 y FF2
2	29-abr-01	29-abril-2001	3-junio-2011	FF1
3	**13-jun-11**	14-junio-2011	8-julio-2011	FF1
4	**13-jul-11**	14-julio-2011	5-agosto-2011	FF2
			31-agosto-2011	FF2
			31-agosto-2011	FF1
5	**02-sep-11**	2-septiembre-2011	9-septiembre-2011	FF2
			20-aeptiembre-2011	FF1
6	**14-sep-11**	21-septiembre-2011	07 octubre de 2011	FF1 y FF2

- Dichas convocatorias determinaron los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados, sometieran sus solicitudes de apoyo al PROSOFT, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podía identificar a los organismos promotores autorizados.

4.2 Apoyo a proyectos

- Como resultado de las convocatorias para someter solicitudes de apoyo, al término del cuarto trimestre de 2011 fueron aprobadas por el Consejo Directivo 391 solicitudes de apoyo, por 676.06 millones de pesos, que detonaron una inversión por 2,165.5 mdp, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se tradujo en una inversión total en los proyectos apoyados de 3.2 pesos. Mediante dichos proyectos se logró favorecer la mejora de 24,286 empleos y la creación potencial de 15,621 empleos de empresas del sector de TI[30], así como la creación potencial de 1,374 empleos en empresas clasificadas como usuarios de TI.

[30] Un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará como resultado de la ejecución del proyecto conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

Proyectos Aprobados por Organismo Promotor
(Al Cuarto Trimestre 2011)

	Monto de apoyo PROSOFT	Proyectos	Empleos Potenciales	Empleos Potenciales Usuarios TI	Empleos Mejorados	Capacitaciones	Certificaciones Organizacionales
Aceleración PP	29,623,580	9	-	-	-	-	-
AMESOL	15,326,306	2	600	-	823	823	-
AMITI	247,292,779	46	453	-	18,314	18,595	97
Baja California	4,632,125	4	19	-	10	10	1
Campeche	141,938	1	-	-	30	30	-
CANIETI	151,628,159	114	5,341	142	3,873	7,762	56
Chiapas	1,322,293	4	7	27	-	-	-
Chihuahua	2,854,443	4	70	-	31	313	1
Colima	1,284,359	5	22	-	13	32	1
DF	40,092,462	10	1,353	-	77	2,175	3
Guerrero	1,691,829	7	-	-	-	-	5
Hidalgo	2,985,411	6	21	-	55	75	-
Jalisco	77,574,684	72	4,107	1,091	69	2,184	23
Morelos	12,855,217	7	294	-	40	1,011	-
Nuevo León	55,805,105	47	2,375	84	567	6,581	1
SLP	1,696,689	3	104	-	11	205	-
Sinaloa	11,023,098	25	113	24	44	57	15
Sonora	12,621,254	14	657	-	36	196	2
Tabasco	2,849,831	8	13	6	193	310	-
Tamaulipas	2,012,852	2	65	-	100	160	-
Zacatecas	745,706	1	7	-	-	-	1
Suma	**676,060,119**	**391**	**15,621**	**1,374**	**24,286**	**40,519**	**206**

* Un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará como resultado de la ejecución del proyecto conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Los recursos del PROSOFT fueron canalizados a través de los Organismos Promotores autorizados, los cuales también aportaron recursos a los proyectos. En 2011, éstos participaron con 190.7 mdp, mientras que la iniciativa privada aportó 1,234.7 mdp, la academia 4.2 mdp y otros aportantes 59.8 mdp.

Aportación de recursos a los proyectos aprobados (Al Cuarto Trimestre 2011)

Organismo Promotor	Proyectos	PROSOFT	Entidad Federativa	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes
N/A	9	29,623,580.00	-	-	-	-
AMESOL	2	15,326,306.00	-	45,978,918.80	-	-
AMITI	46	247,292,779.20	-	374,286,337.30	-	-
Baja California	4	4,632,125.00	2,678,125.00	3,532,900.60	145,000.00	7,545,780.00
Campeche	1	141,938.00	141,938.00	-	283,875.00	-
CANIETI	114	151,628,158.80	-	276,567,893.40	3,110,080.50	12,764,473.00
Chiapas	4	1,322,293.00	1,322,293.00	2,046,404.00	686,094.60	-
Chihuahua	4	2,854,443.00	2,190,343.00	5,044,787.20	-	-
Colima	5	1,284,359.30	1,284,359.30	2,568,720.30	-	-
DF	10	40,092,461.90	30,092,461.90	198,707,584.80	-	5,631,400.00
Guerrero	7	1,691,829.20	2,063,112.30	639,717.20	-	-
Hidalgo	6	2,985,411.00	2,985,411.00	5,971,272.00	-	-
Jalisco	72	77,574,683.50	72,486,627.70	142,325,274.10	-	33,903,850.00
Morelos	7	12,855,216.60	12,855,216.60	28,202,404.60	-	-
Nuevo León	47	55,805,105.00	38,783,045.00	93,572,985.30	-	-
SLP	3	1,696,689.00	1,696,689.00	3,393,379.00	-	-
Sinaloa	25	11,023,097.60	4,645,691.60	16,457,811.20	-	-
Sonora	14	12,621,254.00	12,621,254.00	25,242,512.00	-	-
Tabasco	8	2,849,831.00	2,849,831.00	5,699,668.50	-	-
Tamaulipas	2	2,012,852.00	2,012,852.00	4,025,705.80	-	-
Zacatecas	1	745,706.00	-	401,534.00	-	-
Suma	**391**	**676,060,119**	**190,709,250**	**1,234,665,810**	**4,225,050**	**59,845,503**

N/A: Conforme a la Regla número 3.5.1 inciso b) de las Reglas de Operación para el PROSOFT, se establece que "Serán otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo y las disposiciones previstas en las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones legales aplicables".
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

- De los 391 proyectos apoyados, 106 están relacionados con el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571. Estos proyectos aportaron el 65% (15,844) de los empleos mejorados del total de los proyectos apoyados durante 2011. Lo anterior se explica principalmente por los proyectos relacionados con el componente de Desarrollo de Capital Humano, los cuales tienen como propósito acelerar la disponibilidad del capital humano con capacidades para servicios de TI y BPO[31] reconocidas globalmente
- Los proyectos aprobados relacionados con el proyecto con el Banco Mundial se distribuyeron de la siguiente manera de acuerdo a los componentes en los que se clasifican:

[31] Por las siglas en inglés de Business Process Outsourcing, que se refiere a la subcontratación de procesos de negocios.

PROYECTOS APROBADOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL EN 2011

Componente	Proyectos apoyados	Monto FF2 (Pesos)	Empleos mejorados	Empleos potenciales
A. Desarrollo de Capital Humano.	4	158,683,228	15,635	4
B. Fortalecimiento de *Clusters*.	82	51,228,757	109	114
C. Financiamiento de la Industria de TI.	2	3,335,000	-	-
D. Apoyo a Infraestructura.	-	-	-	-
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (e-Government).	3	6,754,100	50	-
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones.	8	9,148,547	50	-
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	7	20,850,368	-	-
TOTAL	**106**	**250,000,000**	**15,844**	**118**

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

Asimismo, se aprobaron 86 proyectos productivos, es decir proyectos que generan al menos 50 empleos como resultado de su ejecución, de acuerdo a lo definido en las ROP 2011.

4.3 Organismos promotores autorizados

- Durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo se presentaron cartas de intención para ser organismo promotor por parte de tres organismos empresariales y dos gobiernos estatales. Se aprobaron como organismos promotores los cinco; dos de ellos, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y el gobierno del estado de Nuevo León, fueron condicionados a presentar documentación faltante de acuerdo al numeral 3.3.1 de las ROP 2011. Dicha condición se liberó en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo.
- Durante la Primera Sesión Extraordinaria, y de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Operación 2011, se informó al Consejo de las autorizaciones, como Organismos Promotores, a once gobiernos estatales: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tabasco. Lo anterior después de haber cumplido con los requisitos marcados en el numeral 3.3.1 de las ROP 2011.
- Asimismo, durante la Segunda Sesión Ordinaria se informó al Consejo Directivo de la autorización, para que los gobiernos de los estados de Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora operen como organismos promotores.
- Posteriormente en la Segunda Sesión Extraordinaria se aprobaron como organismos promotores a cuatro Entidades Federativas: Aguascalientes, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- En la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Distrito Federal y Tamaulipas fueron autorizados como organismos promotores.

ORGANISMOS PROMOTORES APROBADOS EN 2011

Organismos empresariales	Gobiernos estatales					
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	Nuevo León	Guerrero	Tabasco	Chiapas	Querétaro	Quintana Roo
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	San Luis Potosí	Jalisco	Baja California	Chihuahua	Sinaloa	Sonora
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).	Campeche	Morelos	Hidalgo	Tlaxcala	Aguascalientes	Distrito Federal
	Colima	Puebla	Oaxaca	Zacatecas	Yucatán	Tamaulipas

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

5. Evaluaciones externas

- Las ROP 2011 establecen que se llevarán a cabo evaluaciones externas al PROSOFT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y demás disposiciones aplicables.
- Al respecto, durante el segundo semestre de 2011 inició la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PROSOFT, la cual está siendo realizada por el Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Los términos y condiciones requeridos para realizar dicha evaluación al PROSOFT, conforme al modelo del CONEVAL, obligan a que ésta sea desarrollada en un plazo estimado de 40 a 44 semanas, debiendo entregar el informe final en abril de 2012. Lo anterior obligó a realizar un contrato plurianual que terminará en el transcurso de 2012, y para lo cual se cuenta con la autorización de la SHCP mediante oficio No. 312-A.-001831 fechado el 15 de junio de 2011. Del monto total estimado de la evaluación se pagó un monto por $272.6 mil pesos en diciembre de 2011 y el resto se pagará en el ejercicio fiscal 2012.
- Por otra parte, durante el primer semestre de 2011 se llevó a cabo la evaluación específica de desempeño (EED) del PROSOFT, de la que se derivan los siguientes resultados.
- Fortalezas
- Se han realizado cambios importantes como, la aplicación del modelo paramétrico para seleccionar los proyectos.
- El indicador de potenciación de la inversión ha superado las metas, lo que implica que otros actores están apoyando el programa de manera significativa.
- La evaluación externa sugiere que el programa está teniendo beneficios significativos en la población atendida.
- Retos:
- Fortalecer la información para la toma de decisiones y medición del desempeño en el sentido de precisar la unidad de medida de la población objetivo, pues en los términos actuales no se puede cuantificar.

- Desarrollar un indicador de empleo que considere si los empleos son permanentes o no y que permita dar el seguimiento correspondiente.
- Recomendaciones
- Si bien la aplicación del modelo paramétrico para evaluar los proyectos que solicitan apoyo producirá información que servirá para mejorar el desempeño del programa, se recomienda que, después de un año de operación, se evalué si cumple su cometido de hacer una mejor selección de empresas o, en su caso, se hagan los ajustes necesarios.

8. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

1. Objetivo general

Impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado.

1.1 Objetivos específicos

- Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención.
- Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano.
- Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.
- Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.
- Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.
- Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, entre las instituciones académicas y de investigación, y entre las empresas y estas últimas.
- Realizar otras acciones que sean necesarias para corregir las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las industrias de alta tecnología.
-

2. Características

- El PRODIAT es un programa del Gobierno Federal que busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología, integrados por empresas que realizan actividades de diseño, desarrollo y/o producción en las cadenas productivas de las industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y metalmecánica.

- A través de los proyectos que apoya, el PRODIAT busca atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en las industrias de alta tecnología, lo cual propicia el beneficio social en los casos en que la operación de la iniciativa privada resulte insuficiente para alcanzarlo.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los subsidios otorgados a través del PRODIAT deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

- El PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo se compone de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

GRUPO I
Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que realizan actividades de alta tecnología (industrias eléctrica, electrónica, automotriz, metalmecánica, aeronáutica y de autopartes) clasificadas en varios subsectores del SCIAN.*
GRUPO II
Los organismos empresariales de las personas a las que se refiere el Grupo I.
GRUPO III
Los proveedores de primer nivel de las personas con actividades de alta tecnología.
GRUPO IV
Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I.

* Ver los siguientes subsectores del Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte (SCIAN): 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos, y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipos de Apoyo

Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que se otorgan a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. Por lo que, precisan de

conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, así como sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten. Dichos apoyos se clasifican en tres rubros temáticos:

- *Rubro temático 1*: Apoyos para asistencia técnica, capacitación, servicios de asesoría y consultoría especializadas en la aplicación de productos y procesos innovadores dentro de la industria.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT (RUBRO TEMÁTICO 1)

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Cursos para la formación y capacitación especializada de capital humano en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	104,000.00	Por curso por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización
2. Consultoría especializada en aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	2,080,000.00	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad
3. Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología, únicamente el pago inicial.	520,000.00	Por proyecto
4. Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual.	156,000.00	Por proyecto

FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).

- *Rubro temático 2*: Apoyos para asistencia técnica para eficientar la toma de decisiones en la adquisición de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT (RUBRO TEMÁTICO 2)

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación	2,080,000.00	Por proyecto se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva	1,040,000.00	Por estudio
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada	2,080,000.00	Por estudio
4. Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura	2,080,000.00	Por estudio
5. Consultorías para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra	3,120,000.00	Por estudio

FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).

- *Rubro temático 3*: Apoyos para otorgar acceso y recursos para obtener información especializada sobre la situación actual de los mercados, sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT (RUBRO TEMÁTICO 3)

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Desarrollo de Portales en Internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.	1,040,000.00	Por portal
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.	1,040,000.00	Por estudio
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.	2,080,000.00	Por estudio
4. Estudios de mercado	3,120,000.00	Por estudio
5. Otros rubros límite equiparables por analogía	500,000.00	Por concepto

FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).

Montos máximos

- *El numeral 9 de las Reglas de Operación establece los montos máximos por rubro específico. Los apoyos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:*
  - El porcentaje máximo de apoyo por proyecto será del 50%o del costo total del proyecto.
  - Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos por hasta el 70% del costo total del proyecto.
  - La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a 4.2 mdp.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

Los apoyos se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de mecanismos eficaces y eficientes.

- Para alcanzar este propósito:
  - La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en el portal de *Internet* de la SE la(s) convocatoria(s) para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.
  - La información de montos y beneficiarios se publicará en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  - Se publicó en el portal de la SE (www.economia.gob.mx), la Guía de Presentación de Proyectos del PRODIAT 2011, con el fin de que los solicitantes pudiesen contar con la información para el llenado de la Solicitud de Apoyo del PRODIAT.
  - Se llevarán a cabo labores de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, los gobiernos de las entidades federativas y organismos empresariales, entre otros.
- El Consejo Directivo es el responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos del PRODIAT, de conformidad con la normatividad aplicable y sesionará de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera. El Consejo está conformado por los titulares de:
  - La SIC, quien lo presidirá.
  - La DGIPAT de la SIC.
  - La DGCIED de la SIC.
  - La Dirección de Industria Metalmecánica de la DGIPAT.
  - La Dirección de Industrias Eléctrica y Electrónica de la DGIPAT.
  - La Dirección de Industria Automotriz de la DGIPAT.
  - La Comisión Federal de Competencia.
  - El CONACYT.
  - ProMéxico.
  - La SPYME.
  - La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- En las sesiones del Consejo Directivo se invita de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la DGPOP de la SE, quienes tendrán voz, pero sin voto.

- El proceso de selección de beneficiarios consta principalmente de las siguientes fases:

PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

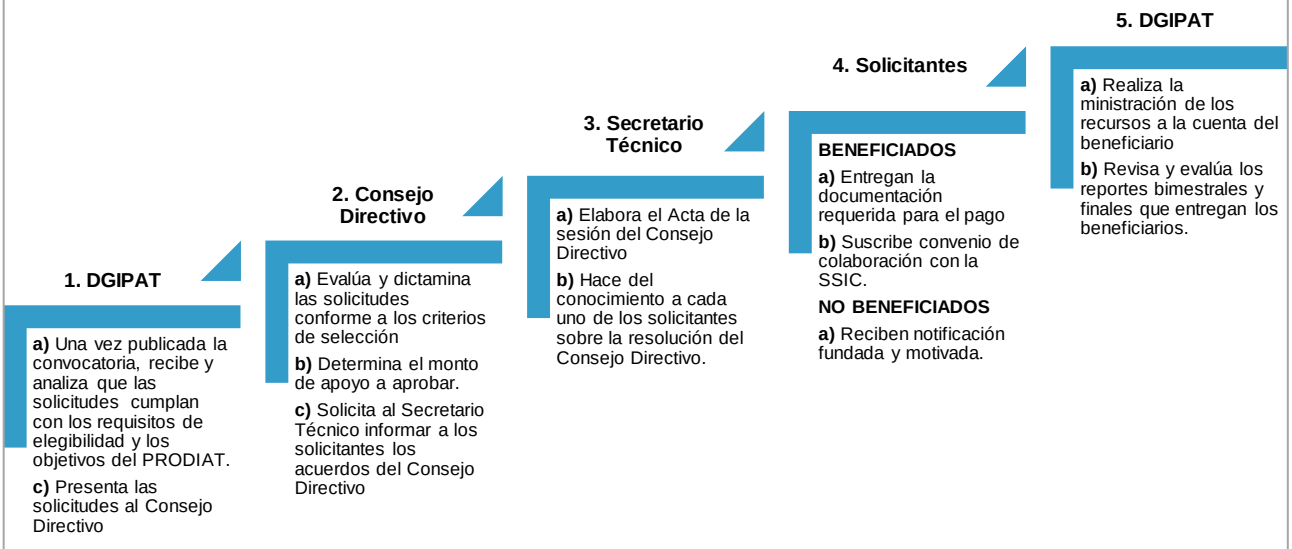

FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Para acceder a los Apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo deberán presentar ante la DGIPAT la solicitud de apoyo al PRODIAT, la cual deberá ser acompañada con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad:
  - Estén al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
  - No estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos;
  - Tratándose de beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de este u otros fondos o programas, estén al corriente de las obligaciones a su cargo, lo cual será verificado por la DGIPAT, y
  - En el caso de la Población Objetivo definida en los Grupos III y IV, estén vinculados con entes del Grupo I mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.
- Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo es responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT.
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto.
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados, y
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

- Para los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa, se tiene destinado no más del 4.8% del total de los recursos aprobados al PRODIAT, conforme a lo autorizado en el PEF para el ejercicio fiscal 2011.
- Con el objetivo de llevar a cabo la administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos que permite dar seguimiento a las solicitudes que ingresan, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. La base de datos permite una vez otorgado los recursos al beneficiario, dar seguimiento a los reportes de avances y final, hasta la aprobación de los reportes por el Consejo Directivo.
-

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Para efectos de seguimiento, supervisión y evaluación del programa, la DGIPAT y el Consejo Directivo:

- Estarán a cargo del seguimiento y vigilancia del programa, con el fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.
- Podrán requerir información, ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios.
- Evaluarán los Reportes de Avance y Final entregados por los beneficiarios.
- En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* y en el *Programa Anual de Evaluación* (PAE) 2011, durante el primer semestre de 2011, el PRODIAT fue sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011 y en el segundo semestre de 2011 iniciará una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011-2012 con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO.

- De acuerdo al numeral 9 de las Reglas de Operación, el PRODIAT apoyará hasta con el 50% del costo total del proyecto, excepto cuando se trate de proyectos estratégicos en los que el Consejo Directivo podrá autorizar hasta el 70% del costo total.
-

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

- La DGIPAT prevé la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos y, en su caso, en la reducción de gastos administrativos. Por ejemplo, en la solicitud de apoyo el solicitante firma bajo protesta de decir verdad si ha sido beneficiado de otros fondos o programas de la SE.
- El PRODIAT cuenta en su Consejo Directivo con los titulares de la SPyME, la DGCIED, el CONACYT, ProMéxico y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la SEP, quienes están al frente de programas de apoyos federales. Asimismo, en las sesiones se encuentran como invitados permanentes a representantes del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la DGPOP de la SE, a quienes se les informa previamente el nombre del solicitante, proyecto y monto a apoyar, con el fin de que en la sesión de consejo realicen los comentarios que consideren pertinentes.
- De igual forma, con el fin de garantizar la no existencia de duplicidad de apoyo, la DGIPAT elabora un requerimiento de información vía oficio a las dependencias de gobierno que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- Como se mencionó en el punto III, los apoyos del PRODIAT se aplicarán bajo el criterio de temporalidad, por lo que la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.
- No se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores.
- Un apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años.
-
- IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.
- Desde su inicio de operaciones, el PRODIAT ha sido sujeto de dos Evaluaciones Externas (una de Diseño en 2009 y una Específica de Desempeño en 2010-2011), una auditoría, así como recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo. Los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones han permitido identificar aspectos de mejora continúa al programa.

- En este sentido, la DGIPAT ha realizado las adecuaciones a las Reglas de Operación del PRODIAT, con el fin de que sea el instrumento más eficaz y eficiente, que permita de una manera clara y transparente lograr los objetivos y metas que persigue el programa. Dichas acciones se describen de manera puntual en el siguiente apartado.

3. Acciones relevantes

Durante 2010 se identificaron áreas susceptibles de mejora en las Reglas de Operación del PRODIAT, por tal razón y con el objetivo de adecuarlas conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó la adecuación a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011. Entre las principales adecuaciones, destacan:

- Se modificó la estructura de las ROP 2011, conforme a la estructura propuesta por la SFP y SHCP.
- Se adecuó el objetivo general, con el fin de precisar la atención de las fallas de mercado que afectan a las industrias de alta tecnología.
- Se ajustaron los objetivos específicos, cuyo propósito es definir acciones más concretas y mejor alineadas al objetivo general del PRODIAT.
- Se determinó que no más del 4.8% de los recursos aprobados al PRODIAT, serán utilizados para gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa.
- Se precisaron los requisitos de elegibilidad, con el propósito de facilitar y aclarar al solicitante los requisitos que debe reunir.
- Se modificó la redacción de los criterios de selección, esto permite aclarar y establecer las consideraciones concretas que el Consejo Directivo debe tomar para aprobar un proyecto de apoyo.
- Se eliminó la Regla 10-BIS pues con la ampliación del objetivo general del programa, la disposición se volvió innecesaria.
- Se incluyeron en las obligaciones de los beneficiarios: los términos para la entrega de los reportes de avance y final; así como la obligación de reintegro de recursos no aplicados.
- Con lo anterior, se podrá llevar un seguimiento oportuno a los proyectos apoyados, así como facilitar al beneficiario reintegrar los recursos no aplicados hasta el término del proyecto, respetando sus tiempos programados.
- Adicionalmente, se incluyó el plazo de prevención para el trámite de la solicitud de apoyo, con el fin de que el solicitante subsane las omisiones o complete la información faltante.
- Se adecuaron los indicadores del sistema de monitoreo y evaluación, cuyo propósito es alinearlos a los objetivos específicos del PRODIAT, lo que permitirá realizar una mejor evaluación al programa.

- El Consejo Directivo acordó que las solicitudes de apoyo junto con la documentación soporte completa deberán presentarse en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía o en las oficinas de la DGIPAT.
- A petición de las Delegaciones Federales, y cuando exista el interés de por lo menos cinco proyectos, personal de la DGIPAT podrá asistir a reuniones de asesoría a los interesados en las propias Delegaciones, que lo soliciten.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- **Convocatorias 2011.** El 12 de abril y 18 de julio de 2011, se publicaron en el DOF la primera y segunda convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT, respectivamente. Al cierre de dichas convocatorias, se recibieron en total 22 solicitudes de apoyo para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 21.1 mdp.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR GRUPO DE APOYO
(Al cuarto trimestre de 2011)

Grupo	Solicitudes	Aportaciones Solicitadas
Grupo I: Fabricantes	**15**	**10,162,079.6**
333. Maquinaria y equipo		
334. Industria Electrónica	3	4,961,522.6
335. Industria Eléctrica	3	2,252,840.0
336. Equipo de transporte y partes de vehículos automotores	9	2,947,717.0
Grupo II: Organismos empresariales	**3**	**4,762,390.0**
Grupo III: Proveedores de primer nivel	**1**	**2,507,400.0**
Grupo IV: Instituciones, universidades y organismos sin fines de lucro	**3**	**3,625,000.0**
Total	**22**	**21,056,869.6**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

- Al cuarto trimestre de 2011, de las 22 solicitudes de apoyo recibidas, el Consejo Directivo del programa acordó apoyar 10 proyectos, que cumplían con los objetivos del PRODIAT por un monto global de 9.8 mdp, en beneficio de los sectores automotriz, eléctrico y electrónico.

PROYECTOS APROBADOS 2011, POR SECTOR

Sector	Monto otorgado *(pesos)*
Automotriz	5,738,544.50
Eléctrico – Electrónico	4,020,282.04
TOTAL	**9,758,826.54**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

PROYECTOS APROBADOS 2011

(Enero-diciembre de 2011)

Empresa	Proyecto	Convocatoria	Monto aprobado *(pesos)*
Autoabastecimiento Renovable, S.A. de C.V.	Estudio de diagnóstico y prospectiva de los insumos con demanda elevada del sector energético renovable en México.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	2,080,000.0
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Segunda etapa del programa estratégico nacional de impulso a la electrónica digital avanzada enfocado a generar capacidades especializadas para el diseño y desarrollo de aplicaciones innovadoras y tecnológicas en empresas.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	1,452,917.2
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Estudio de competencias tecnológicas de las instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales relacionados con el sector automotriz.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	575,000.0
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Segunda etapa del desarrollo y rediseño del portal de *Internet* de microsistemas y la antena tecnológica empresarial, para los nichos emergentes de electrónica-domótica[1/], metalmecánica y dispositivos móviles.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	487,364.9
St Marys Carbón, S.A. de C.V.	Desarrollo de tecnología libre de plomo para el mercado de la Comunidad Económica Europea.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	338,562.0
Kostal Mexicana, S.A. de C.V.	Plan de impulso a la capacitación especializada y certificada de capital humano en calidad y productividad de Kostal Mexicana para los años 2011 y 2012.	1ª Convocatoria (12-abr.-2011)	275,192.5
Clúster Automotriz de Nuevo León, A. C.	Programa de formación de talento estratégico orientado al desarrollo de nuevos productos y procesos en la industria automotriz del noreste.	2ª Convocatoria (18-jul.-2011)	562,390.0
Rassini, S. A de C. V.	Estudio para identificar las causas que promueven la distorsión de hojas de acero para muelle.	2ª Convocatoria (18-jul.-2011)	1,130,000.0
Robert Bosch, S. de R. L. de C. V.	Detección y desarrollo de proveedores para la fabricación de moldes de inyección de plástico para cajas de engranes de motores eléctricos utilizados en industria automotriz.	2ª Convocatoria (18-jul.-2011)	350,000.0
Tata Technologies de México S. A. de C. V.	Desarrollo y adecuación de programas de capacitación para las tecnologías PLM enfocadas a la industria de alta tecnología.	2ª Convocatoria (18-jul.-2011)	2,507,400.0
		TOTAL	**9,758,826.6**

[1/]El término ***domótica*** se refiere al conjunto de sistemas capaces de automatizar una vivienda, aportando servicios de gestión energética, seguridad, bienestar y comunicación, y que pueden estar integrados por medio de redes interiores y exteriores de comunicación, cableadas o inalámbricas, y cuyo control goza de cierta ubicuidad, desde dentro y fuera del hogar.

FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).

- **Apoyos Tipo B "Para la Preservación del Empleo" 2009.** De enero a diciembre de 2011, se continuó dando cumplimiento a las obligaciones devengadas en 2009 de los apoyos Tipo B, realizando pagos por 134.6 mdp, correspondientes a 130 solicitudes de apoyo bimestrales, de 69 empresas beneficiadas, las cuales emplearon 63,743 personas.

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEVENGADAS EN 2009, CORRESPONDIENTES A LOS APOYOS TIPO B "PARA LA PRESERVACIÓN DEL EMPLEO

(Enero-diciembre 2011)

Empresa	Número de solicitudes bimestrales	Monto
Conductores Tecnológicos de Juárez, S.A. de C.V.	14	19,601,808.08
Mabe México S. de R.L de C.V	8	10,244,029.34
Alambrados y Circuitos Eléctricos S.A. de C.V.	2	9,536,970.50
Autopartes y Arneses de México, S.A de C.V	5	6,912,657.01
Interruptores de México, S.A. de C.V.	2	6,349,500.00
Formex Automotive Industries, S.A de C.V.	1	5,558,578.49
Dana de México Corporación, S. de R.L. de C.V.	2	4,693,779.85
Fujikura Automotive México, S. de R.L. de C.V.	3	4,368,141.02
Toshiba Electromex, S.A. de C.V.	2	3,802,176.75
Metalsa, S.A. de C.V.	2	3,475,104.01
ADC de Juarez. S. de R.L. de C.V.	1	3,318,640.75
Vitro Automotriz, S.A. de C.V.	2	2,963,100.00
Auma, S.A. de C.V.	2	2,961,886.44
Pims, S.A. de C.V.	3	2,549,382.34
Compañía Armadora, S. de R.L. de C.V.	1	2,464,307.41
Industrias Irvin de México, S.A. de C.V.	1	2,425,976.01
ZF Sachs Automotive México S.A De C.V.	2	2,244,655.30
Gonher de México, S.A. de C.V.	3	2,218,430.46
Honda de México, S.A. de C.V.	1	2,132,758.87
Motorcar Parts de México, S.A. de C.V.	2	2,104,048.97
Igmex S de R.L. de C.V	1	1,817,445.91
Yorozu Mexicana, S.A. de C.V.	3	1,717,366.74
Valeo Climate Control de México Servicios, S. de R.L. de C.V.	2	1,592,606.90
Kongsberg Driveline Systems S de R.L de C.V	2	1,504,003.59
Benteler de México, S.A. de C.V.	1	1,415,510.27
Ted de México, S.A. de C.V.	1	1,398,446.22
Delphi Interior Systems de México, S.A. de C.V.	1	1,349,006.86
Delphi Sistemas de Energía, S.A. de C.V.	2	1,333,141.66
Daimler Vehículos Comerciales México, S. de R.L. de C.V.	2	1,331,100.00
Eaton Industries, S. de R.L. de C.V.	3	1,302,448.92
Manufacturas Avanzadas, S.A. de C.V.	2	1,285,200.35
System Sensor de México, S. de R.L. de C.V.	2	1,277,167.56
Buenaventura Autopartes S.A de C.V.	1	1,205,075.36
Vitro Automotriz, S.A. de C.V.	1	1,167,900.00
Unipres Mexicana, S.A. de C.V.	2	1,128,278.04
Motores Domésticos de Piedras Negras, S. de R.L. de C.V.	1	1,107,213.97
Trelleborg Servicios, S.A. de C.V.	2	918,000.00
Valeo Sylvania Iluminación, S. de R.L. de C.V.	2	886,715.27

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEVENGADAS EN 2009, CORRESPONDIENTES A LOS APOYOS TIPO B "PARA LA PRESERVACIÓN DEL EMPLEO
(Enero-diciembre 2011)

Empresa	Número de solicitudes bimestrales	Monto
Autopartes Excel de México, S.A. de C.V.	2	886,081.98
Autopartes Walker, S.A. de C.V.	2	877,200.00
Elicamex, S.A. de C.V.	2	786,655.71
Autosistemas de Torreón, S.A. de C.V.	2	744,600.00
Manufacturera Mexicana de Partes de Automóviles, S.A. de C.V.	2	638,775.00
Sanoh Industrial de México, S.A de C.V.	1	616,175.97
Thyssenkrupp Sasa Servicios, S.A. de C.V.	1	581,098.83
Capacitores Componentes de México, S. DE R.L. de C.V.	1	548,848.53
Prestadora de Servicios Aguascalientes, S. DE R.L. de C.V.	1	528,467.05
FTE Mexicana, S.A. de C.V.	1	517,709.23
Hikam Electrónica de México, S.A. de C.V.	1	404,801.91
Fwf de México, S. de R.L. de C.V.	1	346,800.00
Cipsa Industrias, S.A. de C.V.	1	340,057.33
Associated Spring México, S.A.	1	336,398.81
Cummins Filtración, S. de R.L. de C.V.	1	329,306.05
Toro Company de México S. de R.L. de C.V.	1	310,620.55
Flex N Gate Hermosillo, S. de R.L. de C.V.	2	303,361.38
Automotive Veritas de México, S.A. de C.V.	1	256,843.56
Formados Plásticos de Tecate, S.A. de C.V.	1	206,531.52
Switch Luz, S.A	2	192,045.23
Rassini, S.A. de C.V.	1	173,914.04
BDT de México, S. de R.L. de C.V.	1	165,859.53
Maquilados P.D.T., S.A. de C.V.	1	156,669.10
Grupo Antolin Silao, S.A. de C.V.	2	147,041.59
Ventramex, S.A. de C.V.	1	137,700.00
Manufacturas Industriales Cej, S.A. de C.V.	1	79,835.54
Grupo Dekko México, S.A. de C.V.	1	77,525.74
Brite Lite de México, S.A. de C.V.	1	68,660.70
Plamex, S.A de C.V	1	62,667.76
Wps Manufacturas Tecnológicas, S. de R.L. M.I. de C.V.	1	59,432.63
Polímeros Fórmula de Tecate, S.A. de C.V.	1	26,628.04
Equipo de Planta de México, S.A de C.V.	1	12,848.81
Total general	**130**	**134,583,721.35**

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC)

- **Proyectos apoyados en 2010.** Derivado de la revisión y evaluación de los tres reportes finales de correspondientes a los proyectos apoyados en 2010, se recibieron los documentos finales de los proyectos apoyados, de los cuáles, lo de la Fundación México-Estados Unidos para la

Ciencia, A.C. (FUMEC), se encuentran en la página de *Internet* de la Secretaría de Economía (http://www.economia.gob.mx/mexico-emprende/programas/prodiat), así como el portal de *Internet* y antena tecnológica empresarial en Microsistemas y Microtecnologías, para los sectores metalmecánica y salud, ubicado en la página de internet (www.cmm.org.mx).

Durante su tercera sesión ordinaria, en la cual se acordó la cancelación parcial del apoyo a los dos proyectos presentados por la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C. (FUMEC), debido a que dicha institución realizó gastos en especie que no están permitidos en las Regla de Operación del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2010, así como gastos que no son parte del proyecto

PROYECTOS APOYADOS EN 2010

Empresa	Proyecto	Reportes	Monto del apoyo (Pesos)
Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C. (FUMEC)	Desarrollo del Portal de Internet y Antena Tecnológica Empresarial en Microsistemas y Microtecnologías, para los sectores Metalmecánica y Salud ***Entregado el 24.03.2011***	Portal: www.cmm.org.mx y Manual de Usuario "Portal del Consorcio Mexicano de Microsistemas" • Programa FPGA y MEMS. • Acceso a la Antena Tecnológica Empresarial dentro del portal. • Directorios de empresas y expertos.	600,000
Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C. (FUMEC)	Programa estratégico nacional de impulso a la electrónica digital reconfigurable enfocado a generar capacidades especializadas para el diseño y desarrollo de aplicaciones innovadoras y tecnologías en empresas ***Entregado el 19.05.2011***	• Estudio prospectivo y plan estratégico de impulso a la electrónica digital para el desarrollo de aplicaciones innovadoras en empresas mexicanas. • Capacitación en Diseño de FPGA-Xilinx, Spartan-6 en VHDL y Diseño de aplicaciones en FPGAs y VHDL. • Ponencias en el "Evento MexEEdev Day".	1,517,500
Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	Plan Nacional Estratégico de la Industria Aeroespacial" ***Entregado el 28.06.2011***	• Diagnóstico del sector. • Perspectiva del sector aeroespacial. • Directorio Industrial. • Estrategia para la integración de la cadena productiva.	1,750,000

- n.a., No aplica
- FUENTE: Secretaria de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).

5. Evaluaciones externas

- En 2009 se realizó la Evaluación de Diseño al PRODIAT, a través de la cual se identificaron varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Los cambios derivados de la atención de los ASM se reflejaron en las Reglas de Operación del PRODIAT, así como en los indicadores reportados en el PASH del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Al cierre de junio de 2011, el CONEVAL concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 al PRODIAT, entre las conclusiones finales destacan:

- **Fortalezas:**
  - Las ROP son precisas respecto a sus objetivos y los requisitos que deberán cumplir los proyectos susceptibles de apoyo.
  - Los proyectos apoyados son elegidos con base a un procedimiento técnico y riguroso.
  - Es un programa que atiende las recomendaciones de las evaluaciones.
- **Retos y recomendaciones:**
  - El programa debe concentrarse en su diseño original y no debe utilizarse para atender problemas coyunturales que, si bien deben tener una respuesta en forma de política pública, no deben sustituir la vocación del programa hacia proyectos de alta tecnología.
  - No es posible valorar el desempeño del programa en 2010, ya que sólo contó con información de dos indicadores en su MIR. Para lograr su valoración, es necesario que se reporten con oportunidad los resultados alcanzados y que en general su MIR sea revisada en su lógica vertical y horizontal.
  - En el caso de las poblaciones, resulta relevante trabajar en su definición y cuantificación. Las definiciones de manera clara y concisa de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida permitirán estimar de mejor manera su cuantificación, así como el alcance del programa en el mediano y largo plazo, principalmente.
- Al respecto, se considera conveniente señalar:
  - Es importante señalar que las fallas de mercado no corresponden a las empresas, sino son situaciones ajenas que afectan la productividad y competitividad de estas, por lo que se está evaluando la elaboración de la definición y cuantificación de las poblaciones.

Al cuarto trimestre de 2011, continuaron los trabajos de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PRODIAT y a principios del mes de diciembre se recibió el primer entregable, los resultados finales de la evaluación estarán disponibles en abril de 2012.

9. PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

1. Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

1.1 Objetivos específicos

- Promover el desarrollo productivo y económico de los sectores industriales;
- Mantener, estimular y promover la inversión de los sectores industriales;
- Mantener la producción de los sectores industriales;
- Estimular la competitividad de los sectores industriales;
- Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos;
- Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de los sectores industriales;
- Fomentar la generación, integración y fortalecimiento de las cadenas productivas, y
- Contribuir al desarrollo y modernización de la infraestructura física, industrial, comercial y de servicios para favorecer la integración de las capacidades técnicas operativas y comerciales de los sectores industriales.

2. Características

El PROIND se creó como una política del Gobierno Federal para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana a fin de lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos, de acuerdo con el segundo Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 “Economía competitiva y generadora de empleos”.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Los subsidios otorgados a través del PROIND deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

- De acuerdo al numeral 3 fracción XIII y 12 de los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2011 la población objetivo del programa son las industrias estratégicas vulnerables de padecer efectos negativos de una coyuntura económica, pudiendo ser personas físicas, con actividad empresarial, o morales del sector industrial autorizado, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector Industrial autorizado; y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo Sector y tiene una cobertura nacional.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

- Con fundamento en el numeral 10, fracción II, III y IV de los Lineamientos del PROIND, el Consejo Directivo del PROIND aprueba al sector industrial susceptible de ser apoyado, define los Criterios de Operación del sector industrial y determina el(los) monto(s)destinado(s) a dicho(s) sector(es)industrial(es).
- Con fundamento en los Lineamientos del PROIND 20 y 21, se indica que los montos por categoría y subcategoría aplicable en los que podrá incurrir una solicitud de apoyo con recursos del PROIND se definen en los Criterios de Operación del sector industrial autorizado.
    - Para el 2011, se aprobó al Sector Industrial Molinero de Nixtamal y se definieron los Criterios del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), publicados el 26 de abril de 2011 y su modificación el 7 de octubre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
    - De acuerdo a lo anterior, en el criterio 6 de los Criterios de Operación del PROMASA y de su Modificación se indican los apoyos, que se determinaron de la siguiente forma:

TIPOS DE APOYO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)

Categoría	Subcategoría	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración	Régimen fiscal	Volumen	Concepto	Apoyo por kilogramo de masa de nixtamal	
							Criterios de Operación	Modificación a los Criterios de Operación
PRODUCCION	Fabricación de insumos para la elaboración de productos de consumo	4´000,000.00	Por Solicitud de Apoyo	Régimen General de Ley o Intermedio	1 kilogramo	Masa de nixtamal	0.60	1.00
				Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO)	1 kilogramo	Masa de nixtamal	0.50	0.80

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Con respecto al aumento del apoyo por kilogramo de masa de nixtamal, se consideró el análisis del costo de producción de la tortilla con base en el cálculo a enero del 2010 y aumentos en el costo del maíz. Como resultado de lo anterior, se estableció que estos costos no se han visto reflejados en su totalidad en incrementos al precio de la tortilla, por lo que se decidió que tanto el Gobierno Federal como la industria molinera de nixtamal los absorberían para evitar repercutir en los consumidores finales. Lo anterior, se publicó en la Modificación a los Criterios de Operación del PROMASA de fecha 7 de octubre de 2011.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

- El numeral 13 de los Lineamientos del PROIND señala que serán elegibles para acceder a los Apoyos del PROIND, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la población objetivo que reúna los requisitos siguientes:
    - Estar constituido(s) o tener capacidad jurídica conforme a las leyes mexicanas;
    - Presentar las solicitudes de apoyo respetando el formato, la información y la documentación establecidos en los Lineamientos del PROIND y en los Criterios de Operación del Sector Industrial;
    - No rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos en los Criterios de Operación del Sector Industrial en las solicitudes de apoyo;
    - Cumplir con los criterios de elegibilidad en las solicitudes de apoyo, dichos criterios establecen que debe ser congruente con los objetivos del PROIND, denotar su viabilidad técnica y económica y/o financiera, incidir en la competitividad y productividad de las personas físicas y/o morales de los sectores industriales autorizados, contribuir al desarrollo local o regional y que cumplan con los Criterios de Operación del Sector Industrial;
    - No estar recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, y
    - Lo demás que se establezcan en los Criterios de Operación del Sector Industrial.
- Para ello, el PROIND trabaja en colaboración con Organismos Intermedios, que son organismos empresariales cuyos fines u objeto son promover o apoyar preponderantemente al sector industrial autorizado, para que este último dé cumplimiento a uno o más de los objetivos del PROIND o de los Criterios de Operación del Sector Industrial. Estos organismos deberán ser aprobados para fungir como tales por el Consejo Directivo.
- Además, los organismos serán responsables de presentar las solicitudes de apoyo a consideración del Consejo Directivo, de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios, así como tomar medidas necesarias para evitar incumplimientos. De igual manera, estarán obligados a informar al Consejo Directivo sobre cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento que detecten. Lo anterior con fundamento en el numeral 3 fracción XI y 7 segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2011.
- Con fundamento en el numeral 12 de los Lineamientos del PROIND se establece que el PROIND tiene cobertura nacional, por lo cual los Organismos Intermedios se encuentran en diferentes entidades federativas, lo que permite cumplir con los objetivos específicos del PROIND.

- La instancia normativa del PROIND es el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad de los Lineamientos y los Criterios de Operación del Sector Industrial, las solicitudes de apoyo que serán beneficiadas con los apoyos del PROIND, dichas solicitudes deberán cumplir con los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios y de los beneficiarios; además de dar seguimiento y en su caso establecer las sanciones que correspondan a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios y en general todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROIND con fundamento en los numerales 8 y 10 de los Lineamientos del PROIND.
- A continuación se muestra el proceso de la recepción de las Solicitudes de Apoyo hasta la entrega del recurso, mismo que se detalla en el Anexo I de los Lineamientos del PROIND, denominado: Procesos Vinculados a la Gestión de los Recursos y Solicitudes de Apoyo.

PROCESOS VINCULADOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SOLICITUDES DE APOYO

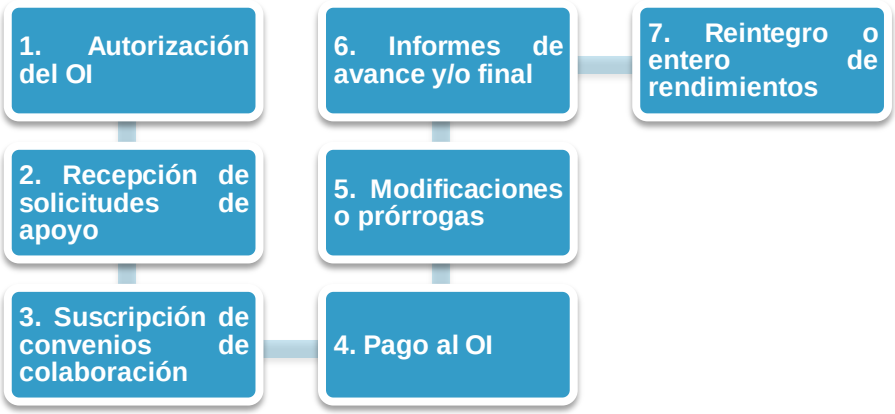

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

- Los apoyos que otorga el PROIND para el desarrollo de las Solicitudes de Apoyo se harán observando las siguientes disposiciones:
    - Para acceder a las solicitudes de apoyo del PROIND, el Organismo Intermedio debe requisitar la Solicitud de Apoyo debiendo anexar la documentación que se especifique en los Lineamientos y en los Criterios de Operación del Sector Industrial y presentarla ante la Representación Federal o, en su caso a la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB) conforme al numeral 35 primer párrafo de los Lineamientos del PROIND.
    - El proceso vinculado a la gestión de los recursos y solicitudes de apoyo se observa en el apartado anterior.

- El PROIND tiene un presupuesto modificado autorizado de 140.0 mdp y un Acuerdo de Ministración de 200 mdp de los cuales hasta el 2.88 por ciento podrán ser destinados a gastos asociados para la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND.
- El PROIND registra en las bases de datos la información de los beneficiarios, con la cual genera el Padrón de Beneficiarios, que permite administrar mejor los apoyos, así como evaluar las posibles duplicidades y complementariedades existentes en otros Programas Federales dirigidos a los mismos fines.
- Cabe señalar que la DGIB elabora la matriz de solicitudes, en la cual, con base en el análisis técnico y el cálculo realizado por el área, recomienda al Consejo Directivo la aprobación o rechazo de las mismas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

- Como parte del seguimiento, los Organismos Intermedios tienen la obligación de validar que los apoyos del PROIND se apliquen estrictamente a las solicitudes aprobadas. Para ello, el Organismo Intermedio presentará los informes de avance y finales que correspondan para acreditar las obligaciones a su cargo, como la comprobación del desarrollo y ejecución de las solicitudes de apoyo aprobadas.
- Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Directivo, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE, la DGIB y la Representación Federal fungirán como las instancias de control y vigilancia del PROIND a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados.
- Asimismo, se llevan a cabo evaluaciones externas al PROIND, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y demás disposiciones aplicables.
    - En el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se estableció que se llevarán a cabo dos evaluaciones externas para el PROIND: una Evaluación Específica de Desempeño y otra Evaluación de Consistencia y Resultados programada en dos etapas, la primera durante el 2011 y la segunda en el ejercicio fiscal de 2012.
    - Con respecto a la Evaluación Específica de Desempeño, en el mes de julio de este año se presentó el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011. Las conclusiones de la misma se pueden consultar en el punto 5 de este informe.
    - Con relación a la Evaluación de Consistencia y Resultados, el 29 de septiembre de este año se llevó a cabo reunión para dar inicio a los trabajos de revisión estando presente la Dirección General de Evaluación y Planeación, la Unidad Administrativa y los evaluadores. En esta reunión se revisaron los contenidos y alcances de la misma, así como los procedimientos, documentos y esquemas requeridos, entregándose la información referente al PROIND.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO.

- Con fundamento en el numeral 16 segundo y tercer párrafo de los Lineamientos del PROIND, los recursos provenientes del PROIND serán considerados en todo momento como subsidios federales y se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la solicitud de apoyo, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.
- El PROIND contempla que los recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Intermedios, los Beneficiarios y/o de otras instancias, de tal forma que se integren al monto destinado a las solicitudes de apoyo, de conformidad con el numeral 18 segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

- Con fundamento en el numeral 16, cuarto párrafo de los Lineamientos del PROIND se establece que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) preverá la coordinación con otras áreas de la Secretaría de Economía u otras instancias con competencia en el Sector Industrial autorizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y, en su caso, reducir gastos administrativos.
- En los Criterios de Operación del PROMASA se establece el mecanismo para evitar la duplicidad de los recursos, el cual se encuentra en el Anexo E donde se solicita al beneficiario que manifieste bajo protesta de decir verdad a nombre propio, que como beneficiario no recibe apoyos de otros Programas Federales dirigidos a los mismos fines que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- Respecto al PROMASA, se requiere al solicitante manifieste si ha o no ha recibido apoyo del Programa “MI TORTILLA”, a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, y en el caso de haber recibido apoyos, que se encuentra al corriente en las obligaciones derivadas de dicho Programa.
- Otro requisito para acceder al apoyo del PROMASA es la presentación de la opinión vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo determinado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al procedimiento establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que incluya los siguientes conceptos: inscripción al RFC, créditos fiscales y presentación de declaraciones.
- Y, en general, cumplir en todos sus términos con lo dispuesto en los Lineamientos del PROIND, los Criterios de Operación del Sector Industrial y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- Los subsidios que se otorgan a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de sectores industriales en México son de carácter temporal.
- Con fundamento en el numeral 37 segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND, los apoyos del PROIND no se podrán otorgar a un mismo solicitante por más de tres años consecutivos salvo en los casos de Solicitudes de Apoyo que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

Con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, el Programa podrá distribuir el presupuesto federal que se asigna al PROIND de la siguiente forma:

- El 97.12% como mínimo, se destinará a los apoyos para la población objetivo, y
- Hasta el 2.88 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND.
    - De los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación se prevé utilizarlos para la contratación por honorarios y para la primera etapa de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
    - Al cierre del ejercicio, se ejercieron 2.4 mdp para dar seguimiento a los apoyos otorgados, asesoría general, recepción, análisis, evaluación, seguimiento y demás procesos para la operación del PROIND del ejercicio fiscal 2011.

3. Acciones relevantes

- Con fecha 11 de marzo de 2011, se publicaron en el DOF, los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2011.
- Los Lineamientos del PROIND 2011 fueron modificados respecto a los del ejercicio fiscal 2010, dadas las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y del Consejo Directivo del PROIND con el fin de realizar mejoras continuas en la operación del programa. Los cambios se enfocaron en la redacción, las definiciones, los requisitos, los plazos, la inclusión de la matriz de marco lógico, los anexos e informe final.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
    - Con fundamento en el numeral 10, fracción II de los Lineamientos del PROIND, aprobar al Sector Molinero de Nixtamal, para ser apoyado durante 2011, a través del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).
    - Con fundamento en el artículo 10, fracción IV de los Lineamientos del PROIND, determinar el monto de apoyo de 120 mdp, para la operación del PROMASA.

- El 26 de abril de 2011, se publicaron en el DOF, los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2011.

- En la Tercera Sesión Extraordinaria, Segunda Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Octava Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Décima Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria celebradas el 26 de mayo,13 y 30 de junio, 21 y 29 de julio, 15 y 30 de agosto, 14 y 30 de septiembre, 21 de octubre, 16 de noviembre, y 2 y 9 de diciembre de 2011, respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el numeral 10, fracción VI de los Lineamientos del PROIND y 10 de los Criterios de Operación del PROMASA la aprobación de 1,875 solicitudes de apoyo para 1,042 beneficiarios por un monto de 337.3 mdp, mediante 19 Organismos Intermedios, a través de los cuales se abarcaron 26 Entidades Federativas y se atendieron a 6,334 establecimientos (molinos-tortillerías y tortillerías).

- En la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2011, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el numeral 10, fracción IV de los Lineamientos del PROIND, aprobar el monto de 17.2 mdp para el sector molinero de nixtamal, al amparo del PROMASA, para el ejercicio fiscal 2011.

- En la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2011, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el numeral 10, fracción XII de los Lineamientos del PROIND, aprobar la Modificación a los Criterios de Operación del PROMASA, e instruir a la DGIB de la Secretaría de Economía a realizar las modificaciones para continuar con las gestiones para su publicación en el DOF.
  - Las principales modificaciones a los Criterios de Operación del PROMASA, se encuentra la fundamentación, los considerandos, algunas definiciones, los plazos de apoyo y de ventanilla, el monto y volumen de apoyo, entre otros.
  - Por lo anterior, la Modificación a los Criterios de Operación del PROMASA, en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2011, se publicó en el DOF el 7 de octubre de 2011.

- Mediante oficio No. 801.1.-247(11) de fecha 23 de agosto de 2011 suscrito por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, y recibido en la DGPOP el día 8 de septiembre de 2011, autoriza Acuerdo de Ministración para ser tramitado a favor de la Secretaria de Economía por un monto de 200 mdp para mantener el respaldo a la Industria Molinera de Nixtamal en el país durante el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que la misma SHCP informó que los recursos autorizados se mantendrán preferentemente en la Tesorería de la Federación (TESOFE), a efecto de que con cargo a los mismos se emitan las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final.

- En la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2011, el Consejo Directivo del PROIND acordó:

- Con fundamento en el numeral 10, fracción IV de los Lineamientos del PROIND, aprobar el monto de 200 mdp para el sector molinero de nixtamal, al amparo del PROMASA para el ejercicio fiscal 2011.

- En la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el numeral 10, fracción XV de los Lineamientos del PROIND, aprobar el monto de 65 mil pesos para el sector molinero de nixtamal, al amparo del PROMASA para el ejercicio fiscal 2011.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

Entre las modificaciones realizadas a los Criterios de Operación del PROMASA de 2011, respecto a los criterios 2010, destacan la precisión de algunos conceptos y las definiciones de los regímenes fiscales, atendiendo las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y el Consejo Directivo del PROIND, con el fin de realizar mejoras continuas en la operación del programa.

Asimismo, se realizaron modificaciones a los Criterios de Operación del PROMASA de 2011 respecto a los propios criterios de 2011, de las cuales destacan la fundamentación, los considerandos, algunas definiciones, los plazos de apoyo y de ventanilla, el monto y volumen de apoyo, entre otros.

5. Evaluaciones externas

Durante el primer semestre de 2011 se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del PROIND con las siguientes conclusiones:

- Fortalezas:
  - Este programa tiene la capacidad efectiva de transferir recursos públicos a un sector vulnerable a través de organismos intermedios.
  - Los criterios de asignación de los apoyos se definen explícitamente, una vez aprobado(s) el (los) sector(es) que apoyará(n) el programa.
- Retos:
  - Mejorar la definición de los indicadores para que reflejen efectivamente la operación del programa, con metas objetivas y que se puedan calcular con la información disponible.
  - Identificar el éxito o fracaso del programa de acuerdo con sus intervenciones concretas.
- Recomendaciones:
  - Definir claramente la población potencial y objetivo.
  - Mejorar la definición del proceso de decisión respecto al sector a apoyar y los criterios para otorgar los apoyos.

Asimismo, durante el segundo semestre se inició la primera etapa de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PROIND para 2011.

- Esta evaluación se divide en 6 temas, los cuales son: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.
- La primera etapa cubrió los dos primeros temas (Diseño, Planeación y Orientación a Resultados).

La segunda etapa se llevará a cabo durante el primer semestre de 2012.

10. FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN (FINNOVA)

1. Objetivo general

El Fondo Sectorial para la Innovación (FINNOVA) tiene como objetivo la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico e innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; becas; creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; divulgación científica, tecnológica e innovación; la infraestructura que requiera el sector de que se trate; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas regionales tecnológicas y/o de innovación, empresas y actividades de base tecnológica, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios, agrupaciones de empresas o nuevas empresas generadoras de innovación; las actividades de vinculación entre generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la conformación de empresas o asociaciones cuyo propósito sea la creación de redes científicas y tecnológicas y de vinculación entre los generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional identificados y definidos como prioritarios por las redes y/o alianzas regionales de innovación; el establecimiento de sistemas de gestión de la tecnología en las empresas; la creación de fondos semilla y de capital de riesgo para la formación de empresas basadas en el conocimiento; la creación y consolidación de parques científicos y tecnológicos; la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y los que se determinen para el fomento y desarrollo de la innovación en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).

2. Características

El Fondo Sectorial de Innovación fue creado para mejorar los programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, en cumplimiento al Programa Sectorial de Economía, tomando en consideración las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) de 2009, que establecen que los beneficios emanados del desarrollo en ciencia y tecnología deben traducirse en incrementos en la productividad y en la competitividad de las industrias de bienes y servicios, con lo que se incorpora la innovación al eje principal de la ciencia y la tecnología.

También se estableció el Comité Intersectorial para la Innovación (CII), el cual determinó necesario: i) crear mecanismos para fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de empresas o negocios establecidos en México enfocados a la innovación y ii) fomentar la innovación en el país con mecanismos que incrementen la base de empresas innovadoras, convertir ideas innovadoras en proyectos de negocio, así como fomentar la vinculación entre los centros de conocimiento (universidades y centros de investigación) y las empresas, entre otros.

Por lo anterior, se crearon nuevos mecanismos que fomentan el incremento del gasto de las empresas en innovación, de acuerdo a lo siguiente:

- **Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (FdFCE)**
  - El 15 de julio de 2010, la Secretaría de Economía (SE) celebró un convenio de colaboración con NAFIN para la creación del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (FdFCE), al que la SE realizó una aportación inicial de 195 mdp.
  - El 29 de julio de 2011, la Secretaría de Economía (SE) celebró un convenio modificatorio al convenio de colaboración firmado en julio de 2010 con NAFIN para realizar una aportación adicional al Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (FdFCE), por 180 mdp.
- **Fideicomiso denominado Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)**
  - Las Reglas de Operación del FINNOVA se aprobaron el 7 mayo de 2010 por el CII, las cuales contemplan la integración del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial para la innovación (CTA), como la máxima autoridad del fondo.
  - El 30 de agosto de 2010 se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para el establecimiento del Fondo Sectorial para la Innovación. La SE realizó una aportación inicial en esa fecha de 139.3 mdp.
  - El 30 de septiembre de 2011 se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y el CONACYT, para realizar una aportación adicional, por 124.7 millones de pesos al FINNOVA.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del FINNOVA deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

- FdFCE.- Los sujetos de apoyo directos del FdeFCE serán los fondos orientados al financiamiento de emprendedores y/ o empresas establecidas en territorio nacional, enfocados a la innovación con alto valor agregado para el país.
- FINNOVA.-Está dirigido a universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que estén registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que sean ejecutores de proyectos.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- FdFCE. Invertirá la parte proporcional de los recursos aportados por la Secretaria de Economía en fondos de capital que inviertan a su vez en empresas mexicanas de carácter innovador, con alto

potencial de generar valor a la economía y que se encuentren en una etapa temprana de crecimiento.

- El FdeFCE invertirá hasta 170 mdp por fondo o hasta que su contribución represente el 35% del capital total comprometido en el fondo. Asimismo, el capital comprometido a un fondo no excederá el 15% de los compromisos totales del FdFCE.
- También podrá realizar inversiones directas en proyectos estratégicos, previa autorización de sus órganos de gobierno. El tope máximo es del 25% del capital comprometido total del FdFCE.

- FINNOVA. Los tipos de apoyo y montos máximos por beneficiario se establecerán en cada Convocatoria. A la fecha, el Comité Técnico y de Administración (CTA) del FINNOVA ha aprobado 6 convocatorias, de acuerdo a lo siguiente:

CONVOCATORIAS APROBADAS, TIPOS DE APOYO Y MONTOS MÁXIMOS

Convocatoria	Tipos de apoyo	Montos máximos
Primera Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional	Apoyos para el desarrollo de proyectos ejecutivos para Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación que garanticen reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero.	El apoyo máximo por proyecto será de 600 mil pesos, el apoyo otorgado no deberá representar más del 80% del costo total de desarrollo del proyecto ejecutivo en cuestión.
Primera Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"	Apoyos para la contratación de asistencia técnica externa para la elaboración del Plan de Negocios de la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OT) y para el desarrollo del sistema de administración de propiedad intelectual, así como para la contratación de servicios de capacitación y desarrollo de recursos humanos especializados en transferencia de conocimiento y actividades relacionadas.	El apoyo máximo por propuesta será de 1'000,000.00 (un millón de pesos). El apoyo otorgado no deberá representar más del 70% del costo de la propuesta presentada.
Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva	Apoyos para proyectos de investigación en biotecnología en fase de pre-comercialización, para contribuir a resolver necesidades productivas específicas y apoyos para impulso a proyectos de innovación en biotecnología.	El apoyo máximo por propuesta será de 5'000,000.00 (cinco millones de pesos).
Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional	Apoyos para el desarrollo de proyectos ejecutivos para Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación que garanticen reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero.	El apoyo máximo por proyecto será de 600 mil pesos, el apoyo otorgado no deberá representar más del 80% del costo total de desarrollo del proyecto ejecutivo en cuestión.
Segunda Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"	Apoyos para la contratación de asistencia técnica externa para la elaboración del Plan de Negocios de la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OT) y para el desarrollo del sistema de administración de propiedad intelectual, así como para la contratación de servicios de capacitación y desarrollo de recursos humanos especializados en transferencia de conocimiento y actividades relacionadas.	El apoyo máximo por propuesta será de 1'000,000.00 (un millón de pesos). El apoyo otorgado no deberá representar más del 70% del costo de la propuesta presentada.
Segunda Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación	Apoyos la implementación de proyectos piloto para el fortalecimiento de los seis ejes de la innovación.	El apoyo máximo por propuesta será de 1'000,000.00 (un millón de pesos). El apoyo otorgado podrá representar hasta el 70% del costo total de desarrollo del proyecto en cuestión.

FUENTE: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

- FdFCE. Se buscará que los fondos inviertan en los siguientes sectores de innovación con valor agregado:
  - Fabricación de maquinaria y equipo
  - Fabricación de equipo de transporte
  - Fabricación de equipos eléctricos electrónicos
  - Servicios de asesoría
  - Industria alimenticia
  - Salud
  - Turismo
  - Minería (excluyendo petróleo y gas)
  - Servicios de apoyo a negocios
  - Otros que incentiven la creación de empresas como:
    - Agro negocios
    - Software
    - Investigación y desarrollo
    - Servicios de arquitectura, diseño e ingeniería.
    - Música, cine, radio y televisión
    -
- FINNOVA. El 3 de mayo de 2011, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Innovación, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de las ROP del FINNOVA, aprobadas por el Comité Intersectorial para la Innovación (CII), el 7 de mayo de 2010.
  - El CTA es el encargado de aprobar y emitir las convocatorias para la presentación de proyectos.
  - En cada una de las Convocatorias aprobadas, se contempló la creación de una Comisión de Evaluación ad-hoc, responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de solicitudes recibidas y de emitir recomendaciones respecto a la aprobación de proyectos por parte del CTA.
  - El CTA tendrá la responsabilidad de aprobar las solicitudes que considere pertinentes, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en la(s) convocatoria(s), el cumplimiento y apego a las reglas de operación del fondo y tomando en cuenta la(s) recomendación(es) que la Comisión de Evaluación emita al CTA.
  - Para procurar el acceso equitativo a los apoyos, la selección de los proyectos se lleva a cabo tomando en cuenta su alineación con el objetivo del fondo.

PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DEL FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS CORRESPONDIENTES A LAS CUATRO MODALIDADES DE APOYO, APROBADAS POR EL CONSEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL FINNOVA.

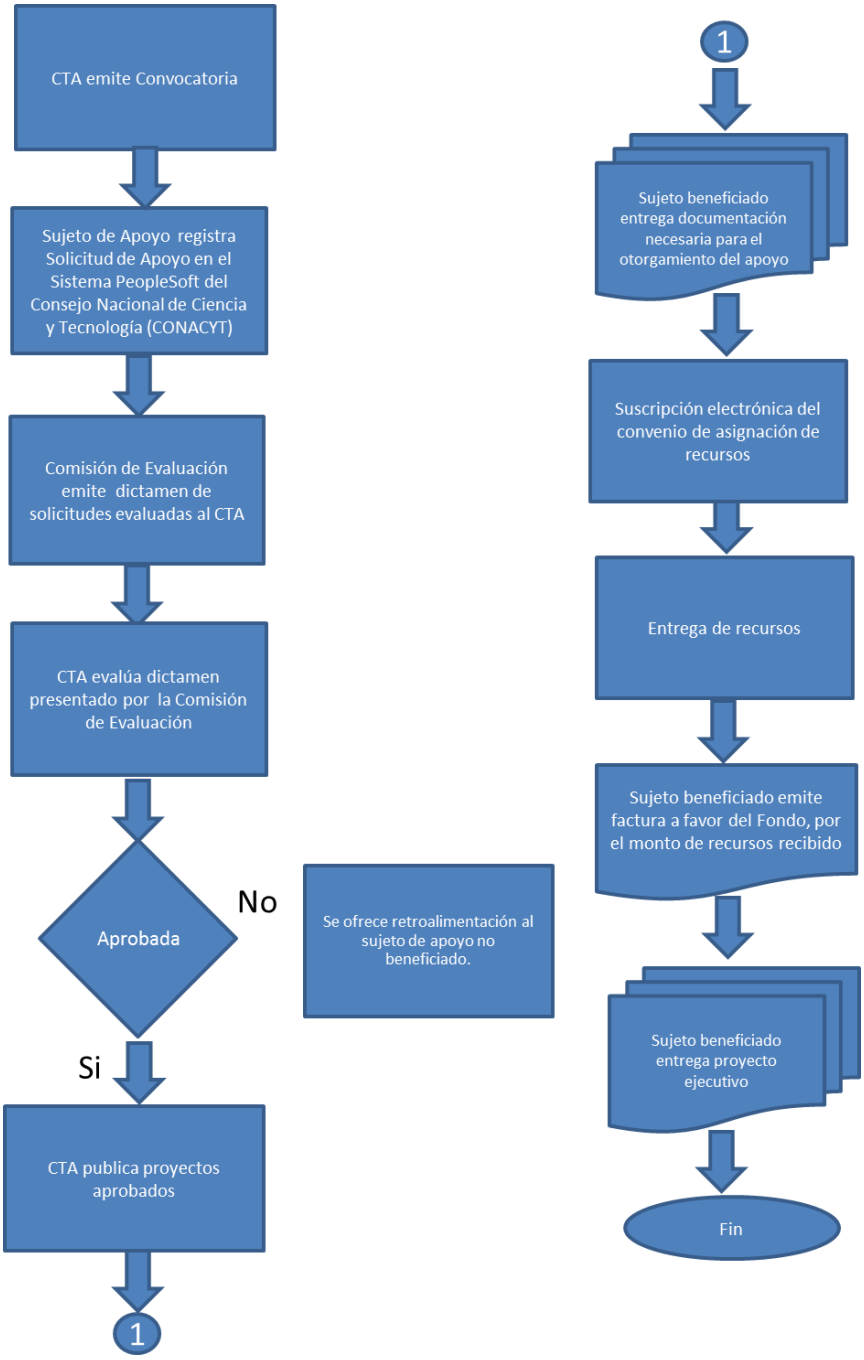

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

- FdFCE.-El dinero del FdeFCE aportado al fondo para inversión en negocios innovadores, podrá ser utilizado para el financiamiento de proyectos en sus fases de pre-arranque o semilla, temprana y expansión.
    - El Comité de inversiones revisará las propuestas de inversión y le dará seguimiento a las oportunidades de inversión concretadas y sus recomendaciones serán ejecutadas por el Administrador de Fondos.
    - El Administrador del FdFCE deberá elaborar reportes trimestrales de las inversiones.
    - La cuota de administración, pagadera trimestralmente por adelantado durante el plazo del FdeFCE, es de 1.5% anual del capital comprometido para los inversionistas públicos y 1.0% para los privados. A partir del 6° año, la cuota disminuirá 10% anualmente.

- FINNOVA.- El programa utiliza la base de datos del RENIECYT, contemplado como mecanismo de control para garantizar la canalización de los apoyos a la población objetivo del FINNOVA. El seguimiento a las solicitudes se da a través del programa PeopleSoft del CONACYT. El costo administrativo de la operación del programa fue aprobado por el CTA y delegó al Secretario Administrativo y al Secretario Técnico la facultad para que, de manera conjunta, instruyan a la fiduciaria la canalización de recursos necesarios para cubrir los gastos de operación y administración que sean necesarios, hasta por 2.08mdp durante 2011.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2011, tanto el FdFCE como el FINNOVA fueron sujetos de una evaluación de Diseño. Asimismo, el Comité Intersectorial para la Innovación dará seguimiento a la evolución y desempeño de ambos mecanismos, con el objetivo de elaborar recomendaciones de mejora en caso de que éstas se identifiquen como necesarias.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- FdFCE.- NAFIN se comprometió a realizar una aportación por 40 millones de dólares al Fondo. Adicionalmente, se están buscando compromisos de capital de inversionistas institucionales nacionales e internacionales, así como de inversionistas privados.
- FINNOVA.- Las Reglas de Operación de FINNOVA contemplan la posibilidad de recibir aportaciones de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de otras instancias públicas o privadas interesadas en promover la innovación. A la fecha, no se han realizado aportaciones adicionales a las de la SE.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Para evitar la duplicidad de esfuerzos, el CII cuenta con la participación de los representantes de las secretarías de estado y de los sectores académico y empresarial en el desarrollo de la política nacional de innovación, quienes intervienen directamente en la determinación y desarrollo de las acciones y mecanismos necesarios para fomentar la innovación.

Adicionalmente, con el fin de reducir los gastos administrativos, los recursos son operados por instancias expertas en la materia que cuentan con la capacidad técnica y humana para ello. En particular:

- FdFCE. Los recursos son operados y administrados por NAFIN, instancia pública experta en el fortalecimiento del mercado privado de capital.
- FINNOVA. Los recursos son operados por CONACYT, quien funge como Secretario Técnico del Fideicomiso.

La evaluación de diseño realizada a ambos mecanismos, destacó la inexistencia de otros esfuerzos similares.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- FdFCE. El periodo de compromiso de inversión del FdeFCE es de cinco años contados a partir de la recepción de la totalidad de recursos comprometidos.
- FINNOVA. La temporalidad de los apoyos se encuentra contemplada en la(s) Convocatorias que autoriza y emite el CTA. En particular:

PUBLICACION Y VIGENCIA DE LAS CONVOCATORIAS

Convocatoria	Publicada	Vigencia
Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional	24 de junio de 2011	23 de septiembre de 2011
Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"	9 de agosto de 2011	30 de septiembre de 2011
Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva	9 de agosto de 2011	18 de noviembre de 2011
Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación	9 de agosto de 2011	5 de noviembre de 2011
Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional	19 de diciembre	10 de febrero de 2012
Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"	19 de diciembre	10 de febrero de 2012

FUENTE: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

En todos los casos, las convocatorias prevén que la relación de propuestas aprobadas por el CTA, previa recomendación de las Comisiones de Evaluación ad-hoc, será publicada en la página electrónica del CONACYT y de la SE a más tardar 90 días naturales después del cierre de la convocatoria. A partir de la fecha de publicación de las propuestas seleccionadas, los sujetos de apoyo beneficiados contarán con un plazo de 45 días naturales improrrogables para recabar y entregar al Secretario Administrativo del Fondo toda la documentación necesaria para el otorgamiento del apoyo.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

El Fondo Sectorial de Innovación fue creado como parte de las acciones que el CII estableció para cumplir con el desarrollo de las líneas de acción planteadas en el Programa Nacional de Innovación, tomando en cuenta las mejores prácticas y experiencia de la SE, CONACYT y NAFIN con programas similares. Adicionalmente, en el diseño de las modalidades de apoyo se tomaron como referencia las mejores prácticas internacionales en la materia.

3. Acciones relevantes

3.1 FINNOVA

- Como parte de las acciones relevantes del FINNOVA durante el IV trimestre, se destacan los resultados de las 6 convocatorias lanzadas durante el 2011:
- El 30 de septiembre de 2011 se realizó la aportación de 124.7 mdp al FINNOVA, mediante la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y el CONACYT,
- Por aprobación del CTA, desarrollaron las actividades correspondientes a la publicación de las seis convocatorias para la presentación de proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación:

    1. ***Primera Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional***, publicada el 24 de junio de 2011, cerró el 23 de septiembre de 2011. Como resultado de la convocatoria, se recibieron en total 42 solicitudes, de las cuales 11 fueron aprobadas por el CTA durante su tercera sesión ordinaria el 23 de noviembre de 2011. Al cierre de 2011, dichos proyectos ya iniciaron los trámites correspondientes al pago.
    2. Con la ***Primera Convocatoria para la Creación y fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"***, vigente del 9 de agosto al 30 de septiembre de 2011, se recibieron 71 solicitudes, de las cuales se aprobaron 30. Al cierre de 2011, dichos proyectos ya iniciaron los trámites correspondientes al pago.

3. Derivado de la ***Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva***, la cual cerró el 18 de noviembre de 2011[32]. Se recibieron 146 solicitudes de apoyo, las cuales, a diciembre de 2011, se encuentran en proceso de ser evaluadas por la Comisión de Evaluación.
4. Mediante la ***Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos que Contribuyan al Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación***, vigente hasta el 5 de noviembre de 2011, se registraron 99 solicitudes de apoyo, las cuales al cierre del cuarto trimestre 2011, se encuentran en proceso de ser evaluadas por la Comisión Evaluadora.
5. El 19 de diciembre de 2011, se abrió la ***Segunda Convocatorias para la Creación y Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT)-"Fase de Pre-Certificación"***, con vigencia al 10 de febrero de 2012.
6. De igual manera, el 19 de diciembre de 2011, se lanzó la ***Segunda Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos Ejecutivos para Emprender Proyectos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de Alto Impacto en el Territorio Nacional***, la cual estará abierta hasta el 10 de febrero de 2012.

3.2 Fondo de Fondos de Capital Emprendedor

- El 19 de enero de 2011, NAFIN solicitó a la Fiduciaria del FdFCE, llevar a cabo una modificación del Fideicomiso con el objeto de apoyar de manera indirecta a nuevos negocios de innovación a través de fondos privados de inversión, los cuales fueron autorizados el 11 de marzo de 2011 por el Banco de México.
- En la segunda reunión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para Capital Emprendedor, realizada el 12 de abril del 2011, se aprobaron:
  - Los Lineamientos del "Programa de Capital Emprendedor".
  - *Private Placement Memorandum* (PPM).
  - Cascada de flujos para la distribución de los recursos.
  - Los procedimientos y políticas internas del fondo de fondos.
  - La participación del fideicomiso de capital emprendedor en los llamados de capital del FdFCE.
  - Se trabajó en conjunto con NAFIN en la identificación de empresas mexicanas innovadoras que podrían recibir inversiones del FdFCE o de los fondos apoyados.
  - El Comité de Inversiones eligió a los fondos *Latin Idea* y *Mission Ventures* para recibir inversiones. Actualmente existen dos fondos más en proceso revisión.
- De octubre a diciembre de 2011, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del FdeFCE:

[32] El plazo de vigencia de esta convocatoria se amplió, originalmente su vigencia expiraba el 15 de octubre de 2011, derivado de la ampliación autorizada por el CTA durante su segunda sesión extraoridinaria (12 de octubre de 2011).

- A diciembre de 2011, se incrementaron las solicitudes de recursos por parte de fondos y empresas
  - Se integró una base de datos con más de 300 fondos, 23 juntas con fondos potenciales
  - Se establecieron canales de recepción de proyectos a través de NAFIN y SE
  - El Comité de Inversiones aprobó la inversión del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor en dos fondos privados
  - Cinco fondos privados se encuentran en proceso de evaluación para ser sometidos en un futuro cercano al Comité de Inversiones
  - Se llevaron a cabo actividades de levantamiento de capital privado

- Creación del eco-sistema de Capital Emprendedor
  - Para fortalecer el ecosistema de Capital Emprendedor, el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor ha buscado alianzas con instituciones participantes en el sector (con *TechBa* (Austin), Amexcap, incubadoras, universidades, etc.).
  - Adicionalmente, el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor ha participado en diversos eventos que buscan promover el emprededurismo y el capital privado.

- El 30 de septiembre de 2011, se llevó a cabo la aportación de 180 mdp de parte de la Secretaría de Economía al Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, mediante la firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y NAFIN.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- El PEF 2011 destinó 304.8[33] mdp a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital en la partida 46101. Dichos recursos se encontraban calendarizados al mes de julio de 2011 y fueron destinados como aportación a los siguientes fideicomisos:
  - Una aportación de 180 mdp al Fideicomiso de Capital Emprendedor (NAFIN)
  - Una aportación de 124.8 mdp al Fideicomiso del Fondo Sectorial de Innovación (CONACYT)

- A través de las seis convocatorias publicadas por el FINNOVA y del mecanismo de operación establecido al FdFCE se avanza en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

[33] Los recursos asignados ascienden a 304,789,151 pesos.

5. Evaluaciones Externas

Durante el primer semestre de 2011, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del FONCYT[34], fondo precursor del FINNOVA; lo que representa el primer ejercicio formal de evaluación externa al programa, la cual se puede consultar a través de la liga: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/foncyt_eval_2010_eed_completa.pdf. Derivado de dicha evaluación se puede destacar lo siguiente:

- **Fortalezas**:
  - Los procesos administrativos y operativos del Fondo quedan documentados en las diferentes Actas Constitutivas e informes financieros sobre el manejo de los recursos.
- **Retos**:
  - Cuantificación de la Población Potencial y de la Población Objetivo. En primera instancia, se podría observar la eficiencia en la cobertura.
  - Avance en la construcción de indicadores de acuerdo a los diferente niveles de objetivos desde el enfoque del Marco Lógico (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- **Recomendaciones**:
  - Realizar la alineación entre lineamientos operativos o Reglas de Operación con la información constitutiva del fondo y la lógica de la Matriz de Indicadores.
  - Avanzar sustancialmente en las definiciones de los elementos constitutivos de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Durante el tercer trimestre de 2011, se llevó a cabo la Evaluación de Diseño al Fondo Sectorial de Innovación señalándose lo siguiente:

- **Fortalezas**:
  - Se destacó la creación del Fondo para dar cobertura a la necesidad detectada por el CII.
- **Retos**:
  - Se sugieren cambios y/o replanteamientos en la matriz de indicadores, así como en la definición de las poblaciones objetivos.
- **Recomendaciones**:
  - Se sugiere la evaluación periódica de la operación del Fondo para analizar su estrategia y realizar los cambios que resulten oportunos.

La evaluación de diseño se encuentra publicada en la siguiente dirección electrónica:

http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/finnova_eval_2011_diseno_final.pdf

[34] Fondo que se extinguió por acuerdo del Consejo Técnico FONCYT mediante acuerdo FONCYT-28/2010 el 8 de octubre de 2010.

11. FONDO PROMÉXICO

1. Objetivo general

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.

1.1 Objetivos específicos

- Incrementar la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que generen empleos formales.
- Contribuir al desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación como parte de los proyectos de inversión extranjera directa.
- Contribuir al aumento de la capacidad de producción y diversificación de los sectores productivos del país mediante la atracción de inversión extranjera directa que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y servicios.
- Propiciar la transferencia de tecnologías nuevas a través del otorgamiento de apoyos a la inversión extranjera directa para la adopción de tecnologías, métodos y procesos innovadores en el país.
- Contribuir a la realización de actividades de investigación, diseño y desarrollo mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que contemplen estas actividades.
- Contribuir a la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que integren a proveedores y prestadores de servicios.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de competencia en el país mediante el apoyo a inversiones que impliquen el establecimiento de nuevos oferentes de productos y servicios.

2. Características

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los subsidios otorgados a través del Fondo ProMéxico deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

El Fondo ProMéxico tiene cobertura nacional y la población objetivo a la cual se dirigen los apoyos se integra por:

- Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana.
- Sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE APOYO DE FONDO PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje de apoyo total por parte del Fondo ProMéxico
Apoyo a proyectos de inversión extranjera directa en México.	• Porcentaje máximo de apoyo de hasta el 5% de la inversión. • Porcentaje mayor y sin rebasar el 10% con respecto al monto total de la inversión, para proyectos que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera clasifique como estratégicos.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

- Los apoyos del Fondo ProMéxico serán otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas de acuerdo al calendario autorizado, y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deberán sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos.
- El ejercicio de los apoyos otorgados a las empresas beneficiarias, estará sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria y a los Lineamientos vigentes.
- Se podrá autorizar un máximo de 5 por ciento sobre el total de la inversión a la población objetivo susceptible de recibir apoyo del Fondo ProMéxico a través de la presentación de los proyectos de inversión extranjera directa en México. Asimismo, se podrá otorgar un porcentaje mayor, sin rebasar el 10 por ciento del monto total de la inversión, para proyectos que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera clasifique como estratégicos para el desarrollo económico del país, de conformidad con el artículo 22, fracción I de los Lineamientos vigentes para el otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico.
- Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de los límites máximos para cada concepto, indicados como sigue:
- Infraestructura
    - Física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento).
    - Tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas).
    - Edificios y construcciones.
    - Equipamiento (adquisición e instalación de maquinaria y equipo).

- Innovación y desarrollo tecnológico (pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual).
- Transferencia tecnológica (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto).
- Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa).

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

- El proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico se divide en cinco etapas básicas:
  - Captación de proyectos de inversión que realiza la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) de ProMéxico;
  - Evaluación que realiza la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) de ProMéxico;
  - Autorización de proyectos a través del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera;
  - Formalización de apoyos a través de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico; y
  - Supervisión y seguimiento del proceso a través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico.

PROCESO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO PROMEXICO

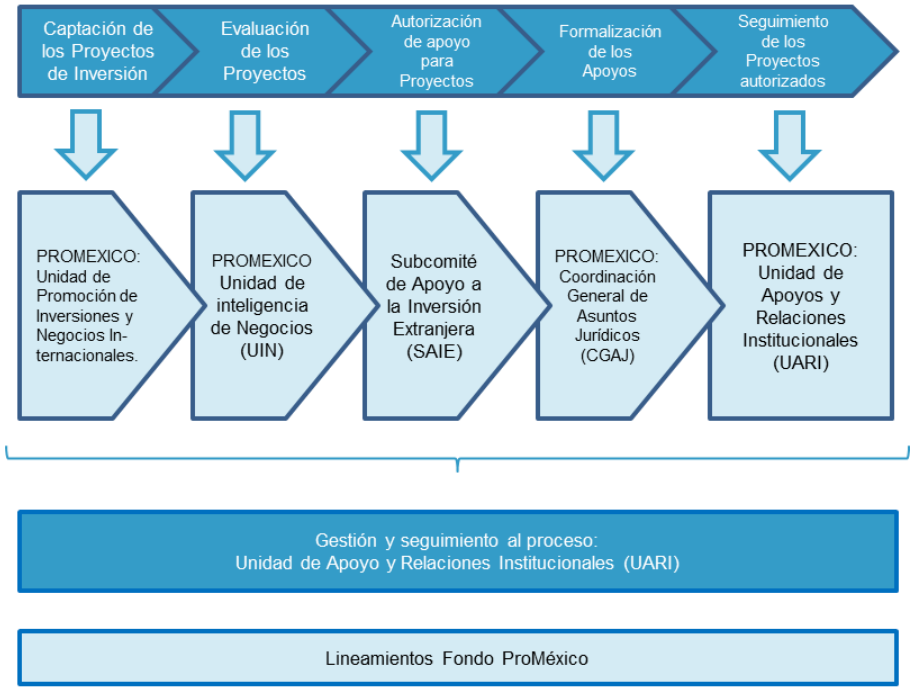

Fuente: Secretaría de Economía. ProMéxico.

- La población objetivo presentará ante la UPINI la solicitud de apoyo debidamente requisitada; incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa e instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial de este último.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

- Entre las obligaciones del Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera, se encuentran las siguientes:
    - Autorizar o rechazar los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentaje y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a las aprobaciones del proyecto.
    - Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo previstos en los Lineamientos.
    - Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados, así como las prórrogas necesarias dentro del ejercicio fiscal correspondiente, cuando se requiera aplicar la vigencia de los apoyos aprobados, tomando en cuenta el informe de evaluación que emite la UIN.
    - Determinar como proyectos estratégicos aquéllos que incidan de manera notable en la creación de nuevos empleos, la captación de inversión extranjera directa, la generación de exportaciones, o algún otro factor que se considere o justifique.
    - Procurar mecanismos de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros,

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

La Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) conforme a las facultades plasmadas en los lineamientos y en los acuerdos tomados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ordenar las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas y/o proyectos apoyados cuando así lo determine;
- La cancelación total o parcial de los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incurran en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO.

El Fondo ProMéxico no cuenta con recursos propios para hacer frente de manera autosuficiente para el otorgamiento de apoyos. Por tal motivo, los Lineamientos establecen que se otorgarán los apoyos dependiendo del presupuesto autorizado. Sin embargo, los recursos podrán ser complementados con aportaciones de las Entidades Federativas conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación que llegaran a celebrar con ProMéxico para tal fin.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Unidad de Inteligencia de Negocios revisa que las empresas apoyadas no reciban apoyos de otros programas federales para el mismo concepto que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos conforme a lo establecido en los Lineamientos.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.

- Una vez que se hayan otorgado los apoyos del Fondo ProMéxico conforme al proceso establecido en los Lineamientos, le serán entregados a la empresa apoyada los recursos cuando:
  - Se haya suscrito el Convenio de Adhesión;
  - La empresa apoyada haya informado a la UARI la cuenta bancaria a la que le serán transferidos los recursos del Fondo ProMéxico; y
  - Las empresas hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos que trata de las obligaciones a que están sujetas las empresas apoyadas.
- Los apoyos del Fondo ProMéxico serán otorgados para las operaciones programadas en el curso del año conforme al calendario autorizado, y en caso de que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deberán sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión y generación de empleos en el año en el que le fueron otorgados los apoyos.
- Los apoyos serán entregados de manera previa a la realización de las inversiones. Excepcionalmente, el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera podrá aprobar la transferencias de los apoyos de manera posterior a la realización parcial o total de las inversiones, en aquellos casos en que incidan de manera notable en el logro de los objetivos previstos en los Lineamientos, previa comprobación de las mismas.
- En los casos en que los proyectos a los que les fueron autorizados los apoyos comprendan distintas etapas, la totalidad de éstas deberán incluirse en el calendario de inversiones del proyecto de la empresa, así como comprobar la realización de las inversiones programadas en el ejercicio fiscal en el que recibieron los apoyos, la creación de empleos y las metas y/o objetivos previstos y aprobados por el Subcomité conforme a dicho calendario.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

La UIN evaluará los proyectos y analizará que su ejecución tenga como resultado por lo menos tres de los siguientes impactos:

- La generación, conservación o mejora de empleos formales.
- El impulso a la competitividad de las empresas del sector al que este dirigida la inversión.
- El impulso del desarrollo económico regional.
- La contribución al aumento de la capacidad de producción y diversificación del sector en el que se desarrolla.
- El impulso al volumen y la diversificación de las exportaciones.
- El impulso a las transferencias de tecnologías y actividades de investigación y desarrollo.
- El fomento a nivel de competencia en el mercado interno y el incremento de la diversidad de productos y servicios.
- El fomento del uso de tecnologías que permitan la protección y el mejoramiento del medio ambiente.
- La contribución al bienestar social a través de programas de responsabilidad social.

3. Acciones relevantes

- De acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera, "Fondo ProMéxico", al cuarto trimestre de 2011, se realizaron sesiones del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera para llevar a cabo los objetivos del Fondo:
    - Derivado de las sesiones del 14 de febrero y 4 de marzo de 2011, se autorizaron apoyos para **cinco empresas**, que corresponden a la incorporación de nuevos proyectos a la cartera del Fondo ProMéxico.
    - Durante la segunda sesión ordinaria 2011, celebrada el 7 de junio de 2011, se autorizó la liberación de apoyos parciales (ministraciones) para **tres empresas** beneficiarias, que corresponden a compromisos adquiridos por el Fondo ProMéxico en 2009.
    - En el marco de la segunda sesión extraordinaria del SAIE, realizada el 4 de agosto de 2011:
- Se autorizó la liberación de apoyos parciales (ministraciones) para dos empresas, que corresponden a compromisos adquiridos por el Fondo ProMéxico en 2009.
- No se autorizó el otorgamiento de apoyo a un proyecto de inversión para el cual se presentó solicitud de apoyo.
    - El 6 de octubre del 2011, se realizó la tercera sesión ordinaria del Subcomité y en donde:
        - Se autorizaron apoyos para **dos empresas**, que corresponden a la incorporación de nuevos proyectos a la cartera del Fondo ProMéxico.
        - Se autorizó la liberación de apoyos parciales (ministraciones) para **dos empresas**, que corresponden a compromisos adquiridos por el Fondo ProMéxico en 2009.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

- Del 1° de enero al 31 de marzo de 2011, el monto de Inversión Extranjera Directa (IED) de los nuevos proyectos (5) aprobados por el SAIE, ascendió a 3,062.2 millones de dólares (mdd), dichos proyectos se realizarán en un periodo promedio de cuatro años y corresponden a la industria de manufactura automotriz, generando al final de este periodo 4,710 empleos directos.
    - De los nuevos proyectos autorizados durante el primer trimestre de 2011, se recibieron tres solicitudes de apoyo y la documentación correspondiente para su análisis y elaboración del Informe de Evaluación. Las otras dos solicitudes de apoyo ya habían sido recibidas durante el último trimestre del año anterior.
    - Es importante señalar que los apoyos autorizados durante el plazo de ejecución del proyecto de los nuevos proyectos de inversión aprobados durante el primer trimestre de 2011 ascendieron a 58.3 mdd, monto que representa el 1.9% del valor total de los mismos.
    - Asimismo, el monto de las ministraciones aprobadas a nuevos proyectos autorizados entre el 1° de enero y 31 de marzo de 2011 asciende a 235.2 mdp, esto es aproximadamente 19.53 mdd, lo que representa el 33.53% de los recursos autorizados en el plazo de ejecución de los proyectos y el 0.64% del valor total de los mismos35.
- Del 1 de abril al 30 de junio de 2011, el Fondo ProMéxico recibió **una solicitud de apoyo** y la documentación correspondiente, la cual fue enviada al área de análisis, derivado del correspondiente informe de evaluación, este proyecto se presentará ante el SAIE, siempre y cuando el Fondo ProMéxico cuente con recursos que permitan solventar los compromisos, conforme a lo señalado en los Lineamientos. Dicho proyecto corresponde al sector automotriz y contempla **un monto de inversión por 200.0 mdd** y la generación de 300 empleos.
- Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2011, el Fondo ProMéxico recibió **dos solicitudes de apoyo para proyectos de inversión por un monto de 382.39 mdd**; dichos proyectos se realizarán en un periodo promedio de seis años y corresponden a las industrias de alimentos y bebidas, y aeroespacial, con lo que se generará al final de este periodo 1,708 empleos directos. Las solicitudes de apoyo correspondientes se enviaron al área de análisis para su evaluación, de manera que con el informe resultante se tiene previsto presentar el proyecto ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera. Asimismo y durante el mismo período, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera **no autorizó** el apoyo para un proyecto de inversión, de acuerdo a los resultados que obtuvo en el Informe de Evaluación.
- Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011, el Fondo ProMéxico recibió **dos solicitudes de apoyo para proyectos de inversión por un monto de 223.79 mdd**; dichos proyectos se realizarán en un periodo promedio de tres años y medio y corresponden a la industria automotriz, generando al final de este periodo 1,907 empleos directos. Dichas solicitudes de apoyo se enviaron al área de análisis para su evaluación y con el Informe de Evaluación que resulte, se

[35] El tipo de cambio utilizado corresponde a la fecha de autorización por el SAIE (14 de febrero y 4 de marzo de 2011).

tiene previsto presentar los proyectos ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE), durante el año 2012.

- Cabe destacar que la entrega de cualquier ministración está sujeta a la asignación y disponibilidad de recursos para el Fondo ProMéxico.

NUEVOS PROYECTOS CAPTADOS POR EL FONDO PROMEXICO
(Octubre – Diciembre de 2011)

Empresa*	Monto de inversión (mdd)	Empleos a generar	Plazo de Ejecución del Proyecto
Empresa folio 25	103.79	907	2009-2013
Empresa folio 26	120.00	1,000	2011-2012
TOTAL	**223.79**	**1,907**	

*Información reservada y confidencial.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

4.1 Seguimiento a proyectos autorizados en 2009, 2010 y 2011

Conforme al Artículo 11, Fracción VI de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la empresa en los términos del Convenio de Adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

- Durante 2011, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 13 de los 17 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre **agosto** de **2009** y **diciembre** de **2011**, la realización de inversiones por **2,896.60** millones de dólares y la generación de **7,041** nuevos empleos formales y permanentes.
    - Lo anterior representa el **67.33%** de la inversión total comprometida (4,301.88 mdd) y un **63.35%** de los empleos comprometidos a generar (11,113 empleos), ambos durante el período total de ejecución del proyecto.
    - De los cuatro proyectos autorizados restantes, el seguimiento comenzará una vez que concluya el proceso de formalización de los apoyos.
- En la tercera sesión ordinaria del SAIE 2011, se presentaron los avances de dos proyectos que fueron autorizados en el año 2009 y sus períodos de inversión concluyen en 2012 y 2017 respectivamente.
    - El monto de inversión comprobada de estos dos proyectos a diciembre de 2010 es de 1,078.38 millones de dólares, y la creación de 2,060 empleos directos, como se observa en el cuadro siguiente y conforme al calendario establecido por cada empresa.

PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE AL SAIE
(Octubre – Diciembre de 2011)

Empresa*	Monto de inversión comprobada (mdd) 2007-2010	Empleos comprobados 2006-2010	Porcentaje ponderado de avance**	Período de realización del seguimiento
Empresa Folio 4	50.749	98	87.33%	2008-2010
Empresa Folio 7	1,027.639	1,962	95.19%	2007-2010
TOTAL	**1,078.388**	**2,060**	**-**	**-**

*Información reservada y confidencial.
**Incluye la calificación del avance en inversión, empleo y remuneraciones.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

- En dicha sesión, también se autorizó la liberación de ministraciones correspondientes a proyectos autorizados en 2009. El monto de las ministraciones aprobadas a los proyectos presentados al SAIE entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2011 es de 17.7 mdp los cuales corresponden al saldo restante del presupuesto asignado a la partida presupuestal del Fondo ProMéxico para el ejercicio fiscal del año 2011.

MINISTRACIONES AUTORIZADAS A PROYECTOS CON AVANCE
(Octubre-Diciembre de 2011)

Empresa*	Apoyo: Sesión SAIE 6 de octubre de 2011 (pesos)
Empresa folio 4	13,667,500
Empresa folio 7	4,064,541
TOTAL	**17,732,041**

*Información reservada y confidencial.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

4.2 Cartera vigente

En resumen, el total de la **cartera vigente** del Fondo ProMéxico a diciembre de 2011 tiene los siguientes indicadores:

INVERSIÓN, EMPLEO Y APOYOS DEL FONDO PROMÉXICO
Agosto 2009 - Diciembre 2011

CARTERA DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN 2009

Empresa**	Monto Total de Inversión del Proyecto (mdd*)	No. de Empleos a Generar*	Monto de Apoyo Autorizado (mdd)*	Participación de los apoyos en el total de la inversión* (%)	Costo por empleo a generar (usd)*
Empresa Folio 1	266.20	1,334	24.75	9.30	18,553.22
Empresa Folio 2A	35.45	295	1.77	4.99	6,000.00
Empresa Folio 2B	49.24	779	1.50	3.05	1,925.55
Empresa Folio 3A	87.40	236	3.00	3.43	12,711.86
Empresa Folio 3B	82.60	155	3.00	3.63	19,354.84
Empresa Folio 4	160.60	400	4.46	2.78	11,150.00
Empresa Folio 6	274.01	1,600	27.41	10.00	17,131.25
Empresa Folio 7	1,053.00	1,987	30.00	2.85	15,098.14
Empresa Folio 8	837.82	1,100	51.30	6.12	46,636.73
Total 2009	**2,846.32**	**7,886**	**147.19**	**5.17**	**18,664.72**

CARTERA DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN 2010

Empresa**	Monto Total de Inversión del Proyecto (mdd*)	No. de Empleos a Generar*	Monto de Apoyo Autorizado (mdd)*	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%)	Costo por empleo a generar (usd)*
Empresa Folio 14	320.00	622	3.65	1.14	5,868.17
Total 2010	**320.00**	**622**	**3.65**	**1.14**	**5,868.17**

CARTERA DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN 2011

Empresa**	Monto Total de Inversión del Proyecto (mdd*)	Empleo*	Monto de Apoyo Autorizado (mdd*)	Participación de los apoyos en el total de la inversión*	Costo por empleo a generar (usd)*
Empresa Folio 15	283.70	390	3.19	1.13	8,179.49
Empresa Folio 18	840.00	1,205	18.49	2.20	15,344.40
Empresa Folio 19	200.00	700	8.53	4.26	12,186.71
Empresa Folio 20	1,643.00	1,715	26.57	1.62	15,492.71
Empresa Folio 21	95.53	700	1.47	1.54	2,095.71
Empresa Folio 22	200.0	300	4.27	2.14	14,246.66
Empresa Folio 23	196.93	603	8.25	4.19	13,681.59
Total 2011	**3,459.16**	**5,613**	**70.78**	**2.04**	**12,610.01**

Total 2009 -2011	**6,625.50**	**14,121**	**221.62**	**3.34**	**15,694.21**

*Durante el horizonte de inversión de 2009 a 2018, el promedio por proyecto es de 5 años.
** Información reservada y confidencial.
*** La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Economía. ProMéxico

4.3 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

- El compromiso del Fondo ProMéxico para el año 2011, es la entrega de **57.31** mdd a los 17 proyectos en la cartera vigente; los cuales se integran de la forma siguiente: nueve proyectos autorizados en 2009, uno en 2010, siete en 2011. De éstos, 25.89 mdd corresponden a recursos comprometidos para 2010, mientras que el importe restante (31.42 mdd), corresponde a recursos comprometidos para 2011.
- El presupuesto autorizado al Fondo ProMéxico para el ejercicio 2011 es de 35.0 mdp (2.8 mdd[36] aproximadamente), los cuales ya se ejercieron en su totalidad al 31 de diciembre de 2011.
- Cabe señalar que se recibió una partida extraordinaria autorizada de 120.0 mdp (10.12 mdd[37]) los cuales ya se ejercieron al 31 de diciembre de 2011.

[36] Al tipo de cambio del día en que el SAIE autorizó el otorgamiento de las ministraciones (4-08-2011), 11.8473 MXP/USD

[37] A un tipo de cambio de 11.8473 MXP/USD

- Como resultado, se tiene una presión de gasto presupuestal por **57.31** mdd para cubrir los compromisos adquiridos a la fecha.
- Los 17 proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico se concentran en el sector aeroespacial, automotriz, y alimentos y bebidas, siendo que el desarrollo de los mismos benefician a los estados de México, Querétaro, Chihuahua, Puebla, Coahuila, Sonora, Guanajuato, Baja California, Aguascalientes, Veracruz, y San Luis Potosí contribuyendo al fortalecimiento:
  - De la planta industrial nacional;
  - Del encadenamiento productivo;
  - De los "clusters" aeroespaciales y automotrices del país;

4.4 Colocación de recursos

Las ministraciones autorizadas durante la tercera sesión ordinaria del SAIE 2011, fueron depositadas en las cuentas bancarias de las empresas beneficiarias el pasado 19 y 26 de octubre de 2011.

4.5 Cartera Potencial

- Al mes de diciembre del 2011, el Fondo ProMéxico cuenta con 3 proyectos que se encuentran en proceso de autorización, mismos que serán presentados al Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera durante 2012. Dichos proyectos suman un monto de inversión de **409.25** millones de dólares adicionales a la cartera vigente y planean crear un total de **3,012** empleos. Cabe señalar que la cartera de proyectos se concentra en el sector automotriz y aeroespacial.

PROYECTOS EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN
(Octubre – Diciembre de 2011)

Concepto	Resultado
Número de proyectos (número)	3
Inversión Extranjera Directa (mdd)	409.25
Empleos directos a generar (número)	3,012

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

- Por otra parte, ProMéxico tiene en su cartera potencial 12 proyectos (etapa de captación) que podrían solicitar apoyo al Fondo ProMéxico en 2012. Dichos proyectos suman un monto de inversión de **2,027.62** millones de dólares y esperan crear un total de **6,775** empleos. Cabe señalar que la cartera de proyectos se refieren a los sectores químico, automotriz, eléctrico – electrónico y aeroespacial, entre otros.

PROYECTOS POTENCIALES EN LA ETAPA DE CAPTACIÓN
(Octubre – Diciembre de 2011)

Concepto	Resultado
Número de proyectos (número)	12
Inversión Extranjera Directa (mdd)	2,027.62
Empleos directos a generar (número)	6,775

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

5. Evaluaciones externas

Para 2011, el Programa Anual de Evaluación emitido conjuntamente por la SHCP, la SFP y el CONEVAL mandata la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 al programa. Al cuarto trimestre de 2011 se han iniciado los trabajos relacionados con esta evaluación conforme a la normatividad vigente.

SIGLAS

ADEFAS: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

AMESOL, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre.

AMITI, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

AMSDE: Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

ANTAD: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

CGAJ: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

CGPRONAFIM: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

CIEBT: Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica.

CII: Comité Intersectorial para la Innovación.

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CTA: Comité Técnico y de Administración.

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

DGDEON: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

DGPOP: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FdFCE: Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.

FINAFIM: Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

FINNOVA: Fondo Sectorial de Innovación.

FOMMUR: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

FONAES: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.

Fondo ProMéxico: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera.

Fondo PyME: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

FOPREDEN: Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

FUMEC: Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IED: Inversión Extranjera Directa.

IMF: Instituciones de Microfinanciamiento.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

LCyT: Ley de Ciencia y Tecnología.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIPyMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

OI: Organismo Intermedio.

OP: Organismos Promotores.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PCEZM: Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PMHS: Programa Marcha Hacia el Sur.

PPM: *Private Placement Memorandum*.

PRODIAT: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.

PROIND: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.

PROLOGYCA: Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

PROMASA: Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal.

PRONAFIM: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

RENIECYT: Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes.

ROP: Reglas de Operación.

SAIE: Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría de Economía.

SE-CONACYT: Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SE-NAFIN: Fideicomiso de Capital Emprendedor.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SGM: Servicio Geológico Mexicano.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: Subsecretaría de Industria y Comercio.

SIEL: Sistema Integra en Línea.

SPyME: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

SRA: Secretaría de la Reforma Agraria.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TI: Tecnologías de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UARI: Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales.

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)									
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan las beneficiarias de los microcréditos. **(Bianual)**	$\%EYMEB = \left(\frac{EBM_{(t_1,t)}}{EBM_{t_1}}\right) \times 100$ (Emprendedoras beneficiarias que recibieron al menos un microcrédito en el período (t-1) que presentan en el período (t) un ingreso mayor al ingreso en el período (t-1) / Emprendedoras beneficiarias que recibieron un microcrédito en el período (t-1))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a fines del mes de enero de 2012.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Variación en el ingreso del hogar de las beneficiarias que incrementaron sus ingresos con respecto al periodo anterior. **(Bianual)**	$\Delta IH = \left[\left(\frac{\sum_{i=1}^{n} IH_t}{\sum_{i=1}^{n} IH_{t_1}}\right) - 1\right] \times 100$ ((Sumatoria de ingresos del hogar en el año t / Sumatoria de ingresos del hogar en el año t-1) -1)* 100	Meta Original	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a fines del mes de enero de 2012.
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Tasa de creación de microempresas. **(Bianual)**	$TCME = \left(\frac{MECPB_t}{ECPB_t}\right)$ (Número de microempresas creadas por emprendedoras en condición de pobreza beneficiarias de al menos un microcrédito en el año (t) / Número de emprendedoras en condición de pobreza que recibieron un microcrédito en el año (t))	Meta Original	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a fines del mes de enero de 2012.
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedoras	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedoras	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedoras	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedoras	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Sostenibilidad de las empresas creadas con microcréditos. **(Bianual)**	$SECM = \left(\frac{MB6_t}{MB_{(t-1,t)}}\right) \times 100$ (Microempresas de las beneficiarias que han operado durante 6 meses o más en el año (t) / Microempresas de beneficiarias en el año (t-1) y en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a fines del mes de enero de 2012.
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
5. Porcentaje de variación interanual de microcréditos otorgados a emprendedoras de bajos ingresos **(Trimestral)**	$\%MEBI = \left(\frac{MM_t}{MM_{t_1}}\right) \times 100$ (Cantidad de microcréditos otorgados por las microfinancieras en el periodo / Microcréditos otorgados en el año anterior)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**140.84%**	**168.38%**	**164.22%**	**171.48%**	**104.15%**	La proyección no fue alcanzada, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada. Dicha afectación a la demanda se debe sustancialmente a la desaceleración económica ocurrida en 2011.
			Microcréditos (t)	210,000	40,000	59,000	45,500	65,500	
			Microcréditos (t-1)	149,109	23,756	35,927	26,533	62,893	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.09%**	**134.98%**	**126.70%**	**151.36%**	**50.07%**	
			Microcréditos (t)	149,236	32,066	45,518	40,161	31,491	
			Microcréditos (t-1)	149,109	23,756	35,927	26,533	62,893	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**71.06%**	80.17%	77.15%	88.27%	**48.08%**	
			Microcréditos (t)	71.06%	80.17%	77.15%	88.27%	48.08%	
			Microcréditos (t-1)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
6. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarias por derrama crediticia **(Trimestral)**	$PMODC = \left(\frac{DCFOMMUR_t}{MM_t}\right)$ (Derrama crediticia de Fommur (t) / Cantidad de microcréditos otorgados en el año (t))	Meta Original	**Pesos**	**4,566.48**	**3,070.95**	**6,289.58**	**3,790.55**	**4,466.67**	La meta del monto promedio fue superada; sin embargo, la proyección del monto total y del número de microcréditos no fue alcanzada, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada. No obstante el resultado, durante 2011, el programa benefició a 131,526 mujeres rurales.
			Pesos	958,960,000	122,838,000	371,085,000	172,470,000	292,567,000	
			Microcréditos	210,000	40,000	59,000	45,500	65,500	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**5,050.74**	**3,595.01**	**4,200.69**	**3,395.33**	**9,873**	
			Pesos	753,751,750	115,277,750	191,207,000	136,360,000	310,907,000	
			Microcréditos	149,236	32,066	45,518	40,161	31,491	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**110.60%**	**117.07%**	**66.79%**	**89.57%**	**221.03%**	
			Pesos	78.60%	93.85%	51.53%	79.06%	106.27%	
			Microcréditos	71.06%	80.17%	77.15%	88.27%	48.08%	
7. Recuperación de Cartera **(Semestral)**	$RC = \left(\frac{RC_t}{CV_t}\right) \text{x } 100$ (Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**96.50%**	**n.a.**	**96.50%**	**n.a.**	**96.50%**	La previsión no fue alcanzada, debido a que algunas microfinancieras no cumplieron con sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos.
			Monto Recuperado	809,942,101	n.a.	427,693,703	n.a.	382,248,399	
			Monto cartera con V.	839,318,240	n.a.	443,205,910	n.a.	396,112,330	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**95.37%**	**n.a.**	**90.63%**	**n.a.**	**100.36%**	
			Monto Recuperado	639,326,297	n.a.	311,775,066	n.a.	327,551,231	
			Monto cartera con V.	670,392,067	n.a.	344,007,859	n.a.	326,384,207	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**98.82%**	**n.a.**	**93.92%**	**n.a.**	**104.00%**	
			Monto Recuperado	78.93%	n.a.	72.90%	n.a.	85.69%	
			Monto cartera con V.	79.87%	n.a.	77.62%	n.a.	82.40%	
8. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Anual)**	$\%IMFRASA = \left(\frac{IMFRASA_t}{TIMFRA_t}\right) \text{x } 100$ (Número de IMF que recibieron asistencia técnica con nivel de satisfacción alta o muy alta en el año (t) / Número total de IMF que recibieron asistencias técnicas en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90.91%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.91%**	El resultado muestra un alcance de meta satisfactorio, toda vez que el total de las personas entrevistadas y que representaron a algunas de las IMF que recibieron asistencias técnicas, manifestaron tener un nivel de satisfacción alto o muy alto.
			IMF c/SAyMA	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			IMF totales	11	n.a.	n.a.	n.a.	11	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			IMF c/SAyMA	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			IMF totales	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**110.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**110.00%**	
			IMF c/SAyMA	100%	n.a.	n.a.	n.a.	100%	
			IMF totales	91%	n.a.	n.a.	n.a.	91%	
9. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Semestral)**	$\%PTCSA = \left(\frac{TPTCSA_t}{TPTC_t}\right) \text{x } 100$ (Número de participantes de talleres de capacitación con niveles de satisfacción alto o muy alto en el año (t) / Número total participantes de talleres de capacitación en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**72.22%**	**n.a.**	**27.78%**	**n.a.**	**90.00%**	El resultado muestra un alcance de meta satisfactorio, toda vez que casi la totalidad de las personas entrevistadas y que recibieron algún curso de capacitación, manifestaron tener un nivel de satisfacción alto o muy alto.
			Part. c/SAyMA	364	n.a.	40	n.a.	324	
			Total de Participantes	504	n.a.	144	n.a.	360	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Part. c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Total de Participantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**98.25%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**97.71%**	
			Part. c/SAyMA	224	n.a.	53	n.a.	171	
			Total de Participantes	228	n.a.	53	n.a.	175	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**136.03%**	**n.a.**	**360.00%**	**n.a.**	**108.57%**	
			Part. c/SAyMA	61.54%	n.a.	132.50%	n.a.	52.78%	
			Total de Participantes	45.24%	n.a.	36.81%	n.a.	48.61%	
10. Cumplimiento en el numero de Instituciones de Microfinanciamiento activas con respecto a la meta **(Semestral)**	$\%CIMFA = \left(\frac{IMFA_t}{IMFP_t}\right) \text{x } 100$ (IMF activas en el período (t) / IMF programadas para estar activas en el período (t)) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta no fue alcanzada, debido al insuficiente número de IMF de nueva acreditación y a los desfases registrados en algunas microfinancieras en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Al IV trimestre de 2011 el número de IMF activas fue de 35.
			IMF Activas	40	n.a.	40	n.a.	40	
			IMF Programadas	40	n.a.	40	n.a.	40	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**87.50%**	**n.a.**	**85.00%**	**n.a.**	**87.50%**	
			IMF Activas	35	n.a.	34	n.a.	35	
			IMF Programadas	40	n.a.	40	n.a.	40	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**87.50%**	**n.a.**	**85.00%**	**n.a.**	**87.50%**	
			IMF Activas	87.50%	n.a.	85.00%	n.a.	87.50%	
			IMF Programadas	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
11. Cumplimiento de talleres de capacitación **(Semestral)**	$\%CTC = \left(\frac{T_t}{TP_t}\right) \times 100$ (Número de talleres en el periodo (t) / Número de talleres programados para el periodo (t)) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La cifra prevista no fue alcanzada debido a la no realización de un taller regional para el segundo semestre de 2011. Cabe hacer mención que los 25 talleres de capacitación fueron impartidos a 39 diferentes microfinancieras acreditadas.
			Talleres	26	n.a.	15	n.a.	11	
			Talleres Programados	26	n.a.	15	n.a.	11	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**96.15%**	**n.a.**	**73.33%**	**n.a.**	**127.27%**	
			Talleres	25	n.a.	11	n.a.	14	
			Talleres Programados	26	n.a.	15	n.a.	11	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**96.15%**	**n.a.**	**73.33%**	**n.a.**	**127.27%**	
			Talleres	96.15%	n.a.	73.33%	n.a.	127.27%	
			Talleres Programados	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	
12. Cumplimiento de asistencias técnicas **(Semestral)**	$\%CA = \left(\frac{CA_t}{CAP_t}\right) \times 100$ (Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**100.00%**	La meta no fue alcanzada, debido a la cancelación el día seis de diciembre de 2011, de una Asistencia Técnica Específica.
			Asistencias	23	n.a.	n.d.	n.a.	23	
			Asistencias Prog.	23	n.a.	n.d.	n.a.	23	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**95.65%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**82.61%**	
			Asistencias	22	n.a.	3	n.a.	19	
			Asistencias Prog.	23	n.a.	n.d.	n.a.	23	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**95.65%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**82.61%**	
			Asistencias	95.65%	n.a.	n.d.	n.a.	82.61%	
			Asistencias Prog.	100.00%	n.a.	n.d.	n.a.	100.00%	
13. Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) **(Semestral)**	$\sum_{i=1}^{n} AS_{it}$ Número de sucursales, agencias y extensiones de las IMF abiertas en año t	Meta Original	Sucursales	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	Debido a que no se autorizaron los cambios en el convenio modificatorio, estas acciones no se llevaron a cabo en el periodo.
		Meta Modificada	Sucursales	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Sucursales	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Sucursales**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	
14. Cobertura de apoyos parciales crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo **(Trimestral)**	$CAI = \left(\frac{MP_t}{MO_t}\right)$ (Monto programado para la adquisición de infraestructura para la modernización (t) / Monto otorgado para la adquisición de infraestructura para la modernización (t))	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	La meta no fue alcanzada, debido a que la demanda para acceder a este tipo de financiamiento fue nula.
			Pesos	1,000,000	n.d.	500,000	n.d.	500,000	
			Pesos	1,000,000	n.d.	500,000	n.d.	500,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Pesos Programados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
15. Cumplimiento en la apertura de sucursales, agencias y extensiones con respecto a la meta **(Trimestral)**	$CAS = \left(\frac{AS_t}{ASP_t}\right) \times 100$ (Número de aperturas de sucursales, agencias y extensiones (t) / Número de aperturas de sucursales, agencias y extensiones programadas (t)) *100	Meta original	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	Debido a que no se autorizaron los cambios en el convenio modificatorio, estas acciones no se llevaron a cabo en el periodo.
			Sucursales	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Sucursales Prog.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Sucursales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Sucursales Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Sucursales	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Sucursales Prog.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Sucursales	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Sucursales Prog.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
16. Cumplimiento en el número de IMF que reciben apoyos parciales crediticios, destinados a la infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo **(Trimestral)**	$NIMFAI = \left(\frac{NIMFP_t}{NIMFA_t}\right)$ (Número de IMF programadas para recibir apoyos parciales crediticios para infraestructura (t) / Número de IMF que recibieron apoyos parciales crediticios para infraestructura (t))	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**n.d.**	La meta no fue alcanzada, debido a que la demanda para acceder a este tipo de financiamiento fue nula.
			IMF	2	1	n.d.	1	n.d.	
			IMF Prog.	2	1	n.d.	1	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			IMF	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			IMF Prog.	2	1	0	1	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			IMF	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			IMF Prog.	100%	100%	100%	100%	n.d.	
NOTA: Debido a la actualización de la base de datos de FOMMUR, los resultados registrados para el primero, segundo y tercer trimestre de 2011 fueron actualizados únicamente en estos indicadores.									

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)									
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan los beneficiarios de los microcréditos. **(Bianual)**	$EIT = \left(\frac{E_{t_1\,t}}{E_{t_1}}\right)$ x 100 Emprendedores beneficiarios que recibieron al menos un microcrédito en el período (t-1) que presentan en el período (t) un ingreso mayor al ingreso en el período (t-1) / Emprendedores beneficiarios que recibieron un microcrédito en el período (t-1) *100	Meta original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de enero de 2012.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Variación en el ingreso del hogar de las beneficiarios que incrementaron sus ingresos con respecto al periodo anterior. **(Bianual)**	$\Delta IHB = \left[\left(\frac{\sum_{i=1}^{n} IH_t}{\sum_{i=1}^{n} IH_{t_1}}\right) - 1\right]$ x 100 ((Sumatoria de ingresos del hogar en el año t/Sumatoria de ingresos del hogar en el año t-1) -1)* 100	Meta original	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de enero de 2012.
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa de variación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ingresos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ingresos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Tasa de creación de empresas. **(Bianual)**	$TCE = \frac{ECB_t}{EPM_t}$ (Número de microempresas creadas por emprendedores en condición de pobreza beneficiarios de al menos un microcrédito en el año (t) / Número de emprendedores en condición de pobreza que recibieron un microcrédito en el año (t))	Meta original	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de enero de 2012.
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Emprendedores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Sostenibilidad de las empresas creadas por los emprendedores en condición de pobreza beneficiarios de microcrédito. **(Bianual)**	$SEBM = \left(\frac{MB6_t}{MB_{t_1\,t}}\right)$ x 100 (Microempresas de los beneficiarios que han operado durante 6 meses o más en el año (t) / Microempresas de beneficiarios en el año (t-1) y en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2011 culminó su investigación de campo en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de enero de 2012.
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
5. Porcentaje de variación interanual de microcréditos otorgados a emprendedores de bajos ingresos **(Trimestral)**	$\%VMEBI = \left(\frac{ME_t}{ME_{t_1}}\right)$ x 100 (Cantidad de microcréditos otorgados por las microfinancieras en el periodo / Microcréditos otorgados en el año anterior)*100	Meta original	**Porcentaje**	**112.17%**	**111.67%**	**148.60%**	**139.49%**	**54.38%**	La proyección no fue alcanzada, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada. Dicha afectación a la demanda se debe sustancialmente a la desaceleración económica ocurrida en 2011.
			Microcréditos (t)	724,000	173,760	231,680	224,440	94,120	
			Microcréditos (t-1)	645,477	155,607	155,910	160,897	173,063	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**88.68%**	**99.16%**	**105.93%**	**106.01%**	**47.59%**	
			Microcréditos (t)	572,391	154,297	165,159	170,570	82,365	
			Microcréditos (t-1)	645,477	155,607	155,910	160,897	173,063	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**79.06%**	**88.80%**	**71.29%**	**76.00%**	**87.51%**	
			Microcréditos (t)	79.06%	88.80%	71.29%	76.00%	87.51%	
			Microcréditos (t-1)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
6. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarios por derrama crediticia **(Trimestral)**	$MPMB = \left(\frac{DCFINAFIM_t}{ME_t}\right)$ (Derrama crediticia de FINAFIM (t) / Cantidad de microcréditos otorgados en el año (t))	Meta original	**Pesos**	**6,300.00**	**6,300.00**	**6,300.00**	**6,300.00**	**6,300.00**	La proyección no fue alcanzada, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada. Dicha afectación a la demanda se debe sustancialmente a la desaceleración económica ocurrida en 2011.
			Pesos	4,561,200,000	1,094,688,000	1,459,584,000	1,413,972,000	592,956,000	
			Microcréditos	724,000	173,760	231,680	224,440	94,120	
		Meta modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**5,935.21**	**6,073.24**	**5,997.38**	**5,718.84**	**6,000.06**	
			Pesos	3,397,262,024	937,083,433	990,521,551	975,462,103	494,194,937	
			Microcréditos	572,391	154,297	165,159	170,570	82,365	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**94.21%**	**96.40%**	**95.20%**	**90.78%**	**95.24%**	
			Pesos	74.48%	85.60%	68%	68.99%	83%	
			Microcréditos	79.06%	88.80%	71%	76.00%	88%	
7. Cobertura de mujeres beneficiarias **(Semestral)**	$CMB = \left(\frac{MEB_t}{TEB_t}\right) \times 100$ (Número de mujeres emprendedoras en condición de pobreza beneficiados con microcréditos en el periodo / Número total de emprendedores en condición de pobreza beneficiarios de micro crédito en el periodo)*100	Meta original	**Porcentaje**	**80.00%**	**n.a.**	**80.00%**	**n.a.**	**80.00%**	La proporción de mujeres beneficiarias superó las expectativas del periodo gracias al interés de las mismas por contar con una participación más activa en el ingreso familiar, a través del microcrédito.
			Mujeres	492,320	n.a.	275,699	n.a.	216,621	
			Individuos	615,400	n.a.	344,624	n.a.	270,776	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Mujeres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Individuos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**87.16%**	**n.a.**	**87.66%**	**n.a.**	**86.33%**	
			Mujeres	410,657	n.a.	256,143	n.a.	154,514	
			Individuos	471,162	n.a.	292,187	n.a.	178,975	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**108.95%**	**n.a.**	**109.58%**	**n.a.**	**107.92%**	
			Mujeres	83.41%	n.a.	92.91%	n.a.	71.33%	
			Individuos	76.56%	n.a.	84.78%	n.a.	66.10%	
8. Recuperación de Cartera **(Semestral)**	$RC = \left(\frac{MRC_t}{MCV_t}\right) \times 100$ (Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100)	Meta original	**Porcentaje**	**95.50%**	**n.a.**	**95.50%**	**n.a.**	**95.50%**	La previsión no fue alcanzada, debido a que algunas microfinancieras no cumplieron con sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos.
			Monto Recuperado	438,794,553	n.a.	229,489,218	n.a.	209,305,335	
			Monto cartera con V.	459,470,735	n.a.	240,302,845	n.a.	219,167,890	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**79.94%**	**n.a.**	**88.40%**	**n.a.**	**74.79%**	
			Monto Recuperado	475,536,732	n.a.	199,088,273	n.a.	276,448,459	
			Monto cartera con V.	594,840,034	n.a.	225,208,266	n.a.	369,631,768	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**83.71%**	**n.a.**	**92.57%**	**n.a.**	**78.31%**	
			Monto Recuperado	108.37%	n.a.	86.75%	n.a.	132.08%	
			Monto cartera con V.	129.46%	n.a.	93.72%	n.a.	168.65%	
9. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Anual)**	$\%\text{IMFATSA} = \left(\frac{IMFSA_t}{IMFAT_t}\right) \times 100$ (Número de IMF que recibieron asistencia técnica con nivel de satisfacción alta o muy alta en el año (t) / Número total de IMF que recibieron asistencias técnicas en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**95.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**95.00%**	El resultado muestra un alcance de meta satisfactorio, toda vez que el total de las personas entrevistadas y que representaron a algunas de las IMF que recibieron asistencias técnicas, manifestaron tener un nivel de satisfacción alto o muy alto.
			IMF c/SAyMA	19	n.a.	n.a.	n.a.	19	
			IMF totales	20	n.a.	n.a.	n.a.	20	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			IMF c/SAyMA	17	n.a.	n.a.	n.a.	17	
			IMF totales	17	n.a.	n.a.	n.a.	17	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**105.26%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**105.26%**	
			IMF c/SAyMA	89.47%	n.a.	n.a.	n.a.	89.47%	
			IMF totales	85.00%	n.a.	n.a.	n.a.	85.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
10. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Semestral)**	$\%PTSA = \left(\frac{PSA_t}{TP_t}\right) \times 100$ Número de participantes de talleres de capacitación con niveles de satisfacción alto o muy alto en el año (t) / Número total participantes de talleres de capacitación en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**89.95%**	**n.a.**	**90.00%**	**n.a.**	**89.93%**	El resultado muestra un alcance de meta satisfactorio, toda vez que casi la totalidad de las personas entrevistadas y que recibieron algún curso de capacitación, manifestaron tener un nivel de satisfacción alto o muy alto (327 de 331).
			Personas c/SAyMA	859	n.a.	225	n.a.	634	
			Personas	955	n.a.	250	n.a.	705	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**98.79%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**98.30%**	
			Personas c/SAyMA	327	n.a.	96	n.a.	231	
			Personas	331	n.a.	96	n.a.	235	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**109.83%**	**n.a.**	**111.11%**	**n.a.**	**109.31%**	
			Personas c/SAyMA	38.07%	n.a.	42.67%	n.a.	36.44%	
			Personas	34.66%	n.a.	38.40%	n.a.	33.33%	
11. Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) **(Semestral)**	$\sum_{i=1}^{n} AS_{it}$ Número de sucursales, agencias y extensiones de las IMF abiertas en año t	Meta Original	Sucursales	**42**	**n.a.**	**18**	**n.a.**	**24**	La apertura de sucursales no fue alcanzada, debido a que algunas de las solicitudes recibidas por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2011.
		Meta Modificada	Sucursales	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Sucursales	**28**	**n.a.**	**14**	**n.a.**	**14**	
		Cumplimiento %	**Sucursales**	**66.67%**	**n.a.**	**77.78%**	**n.a.**	**58.33%**	
12. Cumplimiento en el número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) activas **(Semestral)**	$\%CIMFA = \left(\frac{IMFA_t}{IMFP_t}\right) \times 100$ (IMF activas en el período (t) / IMF programadas para estar activas en el período (t)) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta no fue alcanzada, debido a los desfases registrados en algunas IMF en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Al IV trimestre de 2011 se mantuvieron activas 69 IMF.
			IMF Activas	85	n.a.	85	n.a.	85	
			IMF Programadas	85	n.a.	85	n.a.	85	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**81.18%**	**n.a.**	**98.82%**	**n.a.**	**81.18%**	
			IMF Activas	69	n.a.	84	n.a.	69	
			IMF Programadas	85	n.a.	85	n.a.	85	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**81.18%**	**n.a.**	**98.82%**	**n.a.**	**81.18%**	
			IMF Activas	81.18%	n.a.	98.82%	n.a.	81.18%	
			IMF Programadas	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	
13. Cumplimiento en el número de talleres de capacitación **(Semestral)**	$CTC = \left(\frac{TC_t}{TP_t}\right) \times 100$ (Número de talleres de capacitación en el periodo / Número de talleres de capacitación programados para el periodo) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta se alcanzó satisfactoriamente en esta actividad, donde los talleres de capacitación estuvieron enfocados hacia el personal de las IMF, con el fin de dotarlos de herramientas para el manejo óptimo del Programa y para mejorar la calidad del servicio a los acreditados.
			Talleres	25	n.a.	14	n.a.	11	
			Talleres Programados	25	n.a.	14	n.a.	11	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**85.71%**	**n.a.**	**118.18%**	
			Talleres	25	n.a.	12	n.a.	13	
			Talleres Programados	25	n.a.	14	n.a.	11	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**85.71%**	**n.a.**	**118.18%**	
			Talleres	100.00%	n.a.	85.71%	n.a.	118.18%	
			Talleres Programados	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	
14. Cumplimiento en el número de asistencias técnicas **(Semestral)**	$CAT = \left(\frac{AT_t}{ATP_t}\right) \times 100$ (Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta fue superada con la realización de 17 visitas internacionales técnicas guiadas, 15 asistencias técnicas específicas y cuatro programas integrales de asistencias técnicas, así como cuatro agencias especializadas calificadas.
			Asistencias	37	n.a.	2	n.a.	35	
			Asistencias Prog.	37	n.a.	2	n.a.	35	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**108.11%**	**n.a.**	**350.00%**	**n.a.**	**94.29%**	
			Asistencias	40	n.a.	7	n.a.	33	
			Asistencias Prog.	37	n.a.	2	n.a.	35	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**108.11%**	**n.a.**	**350.00%**	**n.a.**	**94.29%**	
			Asistencias	108.11%	n.a.	350.00%	n.a.	94.29%	
			Asistencias Prog.	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
15. Cumplimiento en la apertura de sucursales, agencias y extensiones con respecto a la meta **(Trimestral)**	$CAS = \left(\frac{AS_t}{ASP_t}\right) \times 100$ (Número de aperturas de sucursales, agencias y extensiones (t) / Número de aperturas de sucursales, agencias y extensiones programados (t)) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La apertura de sucursales no fue alcanzada en el periodo, debido a que las solicitudes recibidas por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2011.
			Sucursales	42	0	18	0	24	
			Sucursales Prog.	42	0	18	0	24	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Sucursales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Sucursales Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**66.67%**	**0.00%**	**116.67%**	**50.00%**	**70.00%**	
			Sucursales	28	0	14	7	7	
			Sucursales Prog.	42	6	12	14	10	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**66.67%**	**n.a.**	**116.67%**	**n.d.**	**70.00%**	
			Sucursales	66.67%	n.a.	77.78%	n.d.	29.17%	
			Sucursales Prog.	100.00%	n.a.	66.67%	n.d.	41.67%	
16. Cobertura de apoyos parciales crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo **(Trimestral)**	$CAI = \left(\frac{MP_t}{MO_t}\right)$ (Monto programado para la adquisición de infraestructura para la modernización (t) / Monto otorgado para la adquisición de infraestructura para la modernización (t))	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Los resultados finales del indicador no cumplieron con las expectativas del periodo, debido a que este tipo de financiamiento no logró posicionarse en las IMF acreditadas del Programa.
			Pesos	2,000,000	n.a.	500,000	500,000	1,000,000	
			Pesos	2,000,000	n.a.	500,000	500,000	1,000,000	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**60.24%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**43.62%**	
			Pesos	1,204,750	768,590	n.d.	n.d.	436,160	
			Pesos	2,000,000	n.d.	500,000	500,000	1,000,000	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**60.24%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**43.62%**	
			Pesos	60.24%	n.d.	n.d.	n.d.	43.62%	
			Pesos Programados	100.00%	n.d.	100.00%	100.00%	100.00%	
17. Cumplimiento en el número de IMF que reciben apoyos parciales crediticios, destinados a la infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo **(Trimestral)**	$NIMFAI = \left(\frac{NIMFP_t}{NIMFA_t}\right)$ (Número de IMF programadas para recibir apoyos parciales crediticios para infraestructura (t) / Número de IMF que recibieron apoyos parciales crediticios para infraestructura (t))	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**n.d.**	Los resultados finales del indicador no cumplieron con las expectativas del periodo, debido a que este tipo de financiamiento no logró posicionarse en las IMF acreditadas del Programa. Si bien para el IV trimestre 2011 no se tenía programado otorgar apoyos, para este último periodo de 2011 se alcanzó apoyar a una IMF, reflejándose esta variación en los datos anuales del indicador.
			IMF	4	1	n.d.	3	n.d.	
			IMF Prog.	4	1	n.d.	3	n.d.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**50.00%**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			IMF	2	1	n.d.	n.d.	1	
			IMF Prog.	4	1	n.d.	3	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**50.00%**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			IMF	50.00%	100.00%	n.d.	n.d.	n.d.	
			IMF Prog.	100.00%	100.00%	n.d.	100.00%	n.d.	
NOTA: Debido a la actualización de la base de datos de PRONAFIM, los resultados registrados para el primero, segundo y tercer trimestre de 2011 fueron actualizados únicamente en estos indicadores.									

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)									
1. Porcentaje de ocupaciones generadas en el segmento de micronegocios de bajos ingresos **(Semestral)**	$\%OGPSM = \left(\frac{OGPP_t}{OGSM_t}\right) \times 100$ (Número de ocupaciones generadas por los apoyos para Abrir o ampliar un negocio financiados por el Programa en el año t / Número de ocupaciones generadas en el segmento de micronegocios de bajos ingresos en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**10.37%**	**n.d.**	**1.01%**	**n.d.**	**19.74%**	Aún no se dispone del dato de ocupaciones generadas en segmento de micronegocios, dato que se obtiene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que elabora el INEGI. En cuanto al mayor número de ocupaciones respecto al programado, se debe a que se otorgaron un mayor número de apoyos para apertura y ampliación de negocios (proyectos productivos).
			Ocupaciones	20,749	n.d.	1,009	n.d.	19,740	
			Ocupaciones	200,000	n.d.	100,000	n.d.	100,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d**	**n.d.**	**1.75%**	**n.d.**	**n.d.**	
			Ocupaciones	27,279	n.d.	12,214	n.d.	15,065	
			Ocupaciones	n.d	n.d.	697,871	n.d.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**173.46%**	**n.d.**	**n.d.**	
			Ocupaciones	n.d.	n.d.	1210.51%	n.d.	n.d.	
			Ocupaciones	n.d.	n.d.	697.87%	n.d.	n.d.	
2. Crecimiento porcentual de apoyos otorgados para abrir un negocio **(Anual)**	$\%CUP = \left[\left(\frac{AO_t}{AO_{t_1}}\right) - 1\right] \times 100$ ((Número de apoyos otorgados para abrir un negocio en el año t / Número de apoyos otorgados para abrir un negocio en el año t-1) -1) x 100	Meta Original	**Tasa**	**12.87%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**12.87%**	El número de unidades productivas de nueva creación que recibieron apoyo para apertura y ampliación de negocios (proyectos productivos), fue superior al estimado.
			Unidades Prod (t)	4,246	n.d.	n.d.	n.d.	4,246	
			Unidades Prod (t-1)	3,762	n.d.	n.d.	n.d.	3,762	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades Prod (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades Prod (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**77.0%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**77.0%**	
			Unidades Prod (t)	6,658	n.d.	n.d.	n.d.	6,658	
			Unidades Prod (t-1)	3,762	n.d.	n.d.	n.d.	3,762	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**598.35%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**598.35%**	
			Unidades Prod (t)	156.81%	n.d.	n.d.	n.d.	156.81%	
			Unidades Prod (t-1)	100.00%	n.d.	n.d.	n.d.	100.00%	
3. Número de unidades productivas apoyadas para Abrir o ampliar un negocio por cada millón de pesos **(Anual)**	$UPMDP = \left(\frac{UPA_t}{MTRE_t}\right) \times 1{,}000{,}000$ (Numero de unidades productivas apoyadas para abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto de los recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 1 millón de pesos	Meta Original	**Unidades Prod.**	**4.78**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**4.78**	El resultado superior a la meta deriva de que la inversión promedio por unidad productiva apoyada fue inferior a la estimada en 4%, lo que permitió un mayor número de unidades productivas apoyadas por cada millón de pesos.
			Unidades	7,245	n.d.	n.d.	n.d.	7,245	
			Pesos	1,516,878,978	n.d.	n.d.	n.d.	1,516,878,978	
		Meta Modificada	**Unidades Prod.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Unidades Prod.**	**4.97**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**4.97**	
			Unidades	8,814	n.d.	n.d.	n.d.	8,814	
			Pesos	1,774,867,434	n.d.	n.d.	n.d.	1,774,867,434	
		Cumplimiento %	**Unidades Prod.**	**103.97%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**103.97%**	
			Unidades	121.66%	n.d.	n.d.	n.d.	121.66%	
			Pesos	117.01%	n.d.	n.d.	n.d.	117.01%	
4. Porcentaje de unidades productivas consolidadas **(Anual)**	$\%UPC = \left(\frac{UPO_t}{UP_{t_3}}\right) \times 100$ (No. de unidades productivas que continúan operando en el año t tres años después de recibir el financiamiento para Abrir o ampliar un negocio / No. de unidades productivas financiadas con apoyos para Abrir o ampliar un negocio en el año t-3) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**85.84%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**85.84%**	Se presentan resultados preliminares, se espera contar con información definitiva en el mes de marzo próximo.
			Unidades	285	n.d.	n.d.	n.d.	285	
			Unidades	332	n.d.	n.d.	n.d.	332	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**81.63%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**81.63%**	
			Unidades	271	n.a.	n.a.	n.a.	271	
			Unidades	332	n.a.	n.a.	n.a.	332	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Unidades	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Unidades	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Porcentaje de recursos ejercidos para Abrir o ampliar un negocio en la población con ingresos anuales por hogar iguales o menores al decil 6 que se utiliza en la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares **(Semestral)**	$\%RED16 = \left(\frac{MTRE_t}{MTR_t}\right) \times 100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para Abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto total de los recurso de subsidios ejercidos por el programa en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**73.69%**	**n.d.**	**26.68%**	**n.d.**	**80.99%**	La mayor inversión en apoyos para apertura y ampliación de negocios fue posible en virtud de la cancelación de apoyos programados a través de los otros tipos de apoyo que opera el Programa.
			Pesos	1,516,878,978	n.d.	73,800,000	n.d.	1,443,078,978	
			Pesos	2,058,443,978	n.d.	276,596,000	n.d.	1,781,847,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**87.80%**	**n.d.**	**91.15%**	**n.d.**	**85.5%**	
			Pesos	1,774,867,434	n.d.	741,770,967	n.d.	1,033,096,467	
			Pesos	2,021,417,322	n.d.	813,749,960	n.d.	1,207,667,362	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**119.15%**	**n.d.**	**341.64%**	**n.d.**	**105.6%**	
			Pesos	117.01%	n.d.	1005.11%	n.d.	71.6%	
			Pesos	98.20%	n.d.	294.20%	n.d.	67.8%	
6. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en los ocho estados más pobres del país (Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz) **(Semestral)**	$\%REAN8 = \left(\frac{MRE8_t}{MTRE_t}\right) \times 100$ (Monto de los recursos ejercidos en el año t en apoyos para abrir o ampliar un negocio en los 8 estados más pobres del país / Total de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**29.99%**	**n.d.**	**29.99%**	**n.d.**	**29.99%**	
			Pesos	454,850,938	n.d.	22,129,649	n.d.	432,721,289	
			Pesos	1,516,878,978	n.d.	73,800,000	n.d.	1,443,078,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**29.96%**	**n.d.**	**29.33%**	**n.d.**	**30.4%**	
			Pesos	531,787,831	n.d.	217,588,981	n.d.	314,198,850	
			Pesos	1,774,867,434	n.d.	741,770,967	n.d.	1,033,096,467	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**99.92%**	**n.d.**	**97.82%**	**n.d.**	**101.43%**	
			Pesos	116.91%	n.d.	983.25%	n.d.	72.61%	
			Pesos	117.01%	n.d.	1005.11%	n.d.	71.59%	
7. Porcentaje de mujeres beneficiadas por el FONAES con recursos para abrir o ampliar un negocio **(Semestral)**	$\%MB = \left(\frac{Socias_t}{TSocios_t}\right) \times 100$ (Total de socias en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Total de socios (hombres y mujeres) en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**60.90%**	**n.a.**	**60.89%**	**n.a.**	**60.90%**	La participación de mujeres en las unidades productivas apoyadas fue inferior a la estimada.
			Socias	22,061	n.a.	886	n.a.	21,175	
			Socios	36,225	n.a.	1,455	n.a.	34,770	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Socias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Socios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**60.25%**	**n.a.**	**62.18%**	**n.a.**	**58.67%**	
			Socias	21,144	n.a.	9,806	n.a.	11,338	
			Socios	35,096	n.a.	15,770	n.a.	19,326	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**98.93%**	**n.a.**	**102.11%**	**n.a.**	**96.33%**	
			Socias	95.84%	n.a.	1106.77%	n.a.	53.54%	
			Socios	96.88%	n.a.	1083.85%	n.a.	55.58%	
8. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad **(Semestral)**	$\%REPCD = \left(\frac{REPCD_t}{MTRE_t}\right) \times 100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad en el año t / Monto total de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**3.50%**	**n.a.**	**3.50%**	**n.a.**	**3.50%**	La demanda proporcional observada de apoyos que integran a personas con discapacidad fue superior a la programada en el periodo. En total se otorgaron 490 apoyos que benefician a 631 personas con discapacidad.
			Pesos	53,090,764	n.a.	2,583,000	n.a.	50,507,764	
			Pesos	1,516,878,978	n.a.	73,800,000	n.a.	1,443,078,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**5.17%**	**n.a.**	**5.71%**	**n.a.**	**4.78%**	
			Pesos	91,760,765	n.a.	42,332,087	n.a.	49,428,678	
			Pesos	1,774,867,434	n.a.	741,770,967	n.a.	1,033,096,467	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**147.71%**	**n.a.**	**163.05%**	**n.a.**	**136.70%**	
			Pesos	172.84%	n.a.	1638.87%	n.a.	97.86%	
			Pesos	117.01%	n.a.	1005.11%	n.a.	71.59%	
9. Número de ocupaciones generadas por cada 100,000 pesos de apoyos para abrir o ampliar un negocio **(Semestral)**	$OC100 = \left(\frac{OG_t}{MREOG_t}\right) \times 100{,}000$ (Número de ocupaciones generadas por los apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto de los recursos ejercidos en los apoyos para abrir o ampliar un negocio que reportan generación de ocupaciones en el año t) X 100 mil pesos	Meta Original	**Ocupaciones**	**1.5**	**n.a.**	**1.7**	**n.a.**	**1.5**	El mayor número de proyectos productivos apoyados impactó positivamente en el número de ocupaciones generadas.
			Ocupaciones	20,749	n.a.	1,009	n.a.	19,740	
			Pesos	1,383,266,666	n.a.	60,199,249	n.a.	1,323,067,417	
		Meta Modificada	**Ocupaciones**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Ocupaciones**	**1.6**	**n.a.**	**1.7**	**n.a.**	**1.5**	
			Ocupaciones	27,279	n.a.	12,214	n.a.	15,065	
			Pesos	1,712,159,123	n.a.	702,197,471	n.a.	1,009,961,653	
		Cumplimiento %	**Ocupaciones**	**106.22%**	**n.a.**	**103.77%**	**n.a.**	**99.98%**	
			Ocupaciones	131.47%	n.a.	1210.47%	n.a.	76.32%	
			Pesos	123.78%	n.a.	1166.46%	n.a.	76.33%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
10. Inversión por unidad productiva financiada con apoyos para Abrir o ampliar un negocio por el FONAES **(Trimestral)**	$IPPFONAES = \frac{REA_t}{APP_t}$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Número de apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**209,369.08**	**253,608.25**	**n.d.**	**207,517.83**	**n.d.**	El monto promedio de recursos solicitado por unidad productiva fue inferior al monto estimado.
			Pesos	1,516,878,978	73,800,000	n.d.	1,443,078,978	n.d.	
			Apoyos	7,245	291	n.d.	6,954	n.d.	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**201,391.97**	**190,172.22**	**171,251.26**	**210,193.32**	**251,204.85**	
			Pesos	1,774,867,434	57,622,184	684,148,783	518,126,528	514,969,939	
			Apoyos	8,813	303	3,995	2,465	2,050	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**96.19%**	**74.99%**	**n.d.**	**101.29%**	**n.d.**	
			Pesos	117.01%	78.08%	n.d.	35.90%	n.d.	
			Apoyos	121.64%	104.12%	n.d.	35.45%	n.d.	
11. Inversión por beneficiario de apoyos para abrir o ampliar un negocio **(Trimestral)**	$IBA = \frac{REA_t}{SBA_t}$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Número de socios beneficiados con apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**41,873.82**	**50,721.65**	**n.d.**	**41,503.57**	**n.d.**	El número promedio de socios integrantes de las unidades productivas apoyadas fue inferior al estimado, lo que deriva en una inversión promedio mayor por beneficiario.
			Pesos	1,516,878,978	73,800,000	n.d.	1,443,078,978	n.d.	
			Socios	36,225	1,455	n.d.	34,770	n.d.	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Socios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**50,571.79**	**42,400.43**	**47,474.07**	**54,407.91**	**52,531.87**	
			Pesos	1,774,867,434	57,622,184	684,148,783	518,126,528	514,969,939	
			Socios	35,096	1,359	14,411	9,523	9,803	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**120.77%**	**83.59%**	**n.d.**	**131.09%**	**n.d.**	
			Pesos	117.01%	78.08%	n.d.	35.90%	n.d.	
			Socios	96.88%	93.40%	n.d.	27.39%	n.d.	
12. Porcentaje de recursos ejercidos en la población emprendedora de bajos ingresos para fortalecer negocios establecidos **(Semestral)**	$\%REND = \left(\frac{MREDN_t}{MTR_t}\right) \text{x } 100$ (Monto de los recursos ejercidos en el año t para fortalecer negocios establecidos / Monto total de los recursos de subsidios ejercidos por el programa en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**10.00%**	**n.a.**	**23.08%**	**n.a.**	**8.00%**	La meta no fue alcanzada debido a que se cancelaron diversos apoyos programados para el ejercicio fiscal 2011.
			Pesos	205,895,000	n.a.	63,846,000	n.a.	142,049,000	
			Pesos	2,058,443,978	n.a.	276,596,000	n.a.	1,781,847,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**7.65%**	**n.a.**	**6.53%**	**n.a.**	**8.40%**	
			Pesos	154,671,493	n.a.	53,170,280	n.a.	101,501,213	
			Pesos	2,021,417,322	n.a.	813,749,960	n.a.	1,207,667,362	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**76.50%**	**n.a.**	**28.31%**	**n.a.**	**105.43%**	
			Pesos	75.12%	n.a.	83.28%	n.a.	71.46%	
			Pesos	98.20%	n.a.	294.20%	n.a.	67.78%	
13. Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los servicios otorgados de capacitación, asesoría y participación en eventos para negocios establecidos **(Anual)**	$\%BESC = \left(\frac{BESCT_t}{TB_t}\right) \text{x } 100$ (Número de encuestados que evalúan satisfactoriamente los servicios de capacitación, asesoría y participación en eventos para negocios establecidos en el año t / Número de encuestados en el año t) x100	Meta Original	**Porcentaje**	**92.39%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**92.39%**	
			Encuestados	437	n.a.	n.a.	n.a.	437	
			Encuestados	473	n.a.	n.a.	n.a.	473	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**93.13%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**93.13%**	
			Encuestados	447	n.a.	n.a.	n.a.	447	
			Encuestados	480	n.a.	n.a.	n.a.	480	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.80%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.80%**	
			Encuestados	102.29%	n.a.	n.a.	n.a.	102.29%	
			Encuestados	101.48%	n.a.	n.a.	n.a.	101.48%	
14. Porcentaje de beneficiarios apoyados a través de servicios de desarrollo empresarial y comercial **(Anual)**	$\%BSDE = \left(\frac{BPDE_t}{BPROG_t}\right) \text{x } 100$ (Número de beneficiarios participantes en eventos o programas de desarrollo comercial y empresarial en el año t / Número de beneficiarios programados en eventos o programas de desarrollo comercial y empresarial en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**90.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.00%**	El número de participantes asistentes a los eventos o programas de desarrollo comercial y empresarial, superó la meta estimada.
			Beneficiarios	5,120	n.a.	n.a.	n.a.	5,120	
			Beneficiarios	5,689	n.a.	n.a.	n.a.	5,689	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**162.08%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**162.08%**	
			Beneficiarios	9,221	n.a.	n.a.	n.a.	9,221	
			Beneficiarios	5,689	n.a.	n.a.	n.a.	5,689	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**180.10%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**180.10%**	
			Beneficiarios	180.10%	n.a.	n.a.	n.a.	180.10%	
			Beneficiarios	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
15. Inversión por unidad productiva financiada con apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos **(Trimestral)**	$IUPD = \frac{RED_t}{UPD_t}$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos / Número de apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**36,191.77**	**28,138.13**	**21,100.52**	**57,225.19**	**44,438.01**	
			Pesos	205,895,000	19,556,000	44,290,000	59,972,000	82,077,000	
			Apoyos	5,689	695	2,099	1,048	1,847	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	El número de unidades productivas beneficiadas fue superior al estimado, lo que derivó en un menor costo unitario, por efecto del prorrateo de los gastos fijos, para un mayor número de unidades productivas beneficiadas.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**22,799.45**	**32,316.15**	**25,742.19**	**18,153.82**	**26,839.18**	
			Pesos	154,671,493	1,454,227	51,716,053	53,190,697	48,310,516	
			Apoyos	6,784	45	2,009	2,930	1,800	Nota: Los resultados que se presentan son preliminares.
		Cumplimiento %	**Pesos**	**63.00%**	**114.85%**	**122.00%**	**31.72%**	**60.40%**	
			Pesos	75.12%	7.44%	116.77%	88.69%	58.86%	
			Apoyos	119.25%	6.47%	95.71%	279.58%	97.46%	
16. Inversión por beneficiario de apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos **(Trimestral)**	$IBD = \frac{RED_t}{B_t}$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos en el año t / Número de personas beneficiarias en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**18,095.89**	**14,069.06**	**10,550.26**	**28,612.60**	**22,219.00**	
			Pesos	205,895,000	19,556,000	44,290,000	59,972,000	82,077,000	
			Beneficiarios	11,378	1,390	4,198	2,096	3,694	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	La disminución en la Inversión por unidad productiva financiada con apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos impacto en la inversión por beneficiario de este tipo de apoyo.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**11,094.72**	**16,715.25**	**14,172.66**	**7,809.53**	**14,234.09**	
			Pesos	154,671,493	1,454,227	51,716,053	53,190,697	48,310,516	
			Beneficiarios	13,941	87	3,649	6,811	3,394	Nota: Los resultados que se presentan son preliminares.
		Cumplimiento %	**Pesos**	**61.31%**	**118.81%**	**134.33%**	**27.29%**	**64.06%**	
			Pesos	75.12%	7.44%	116.77%	88.69%	58.86%	
			Beneficiarios	122.53%	6.26%	86.92%	324.95%	91.88%	
17. Porcentaje de recursos ejercidos en la población emprendedora de bajos ingresos para el fomento y consolidación de la banca social **(Semestral)**	$\%REBS = \left(\frac{REBS_t}{MTR_t}\right) \times 100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para el fomento y consolidación de la banca social en el año t / Monto total de los recursos de subsidios ejercidos por el programa en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**16.31%**	**n.a.**	**50.24%**	**n.a.**	**11.04%**	
			Pesos	335,670,000	n.a.	138,950,000	n.a.	196,720,000	
			Pesos	2,058,443,978	n.a.	276,596,000	n.a.	1,781,847,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	El resultado inferior a la meta deriva, por una parte, de una menor demanda de apoyos por parte de las Entidades Financieras consideradas sujetos de apoyo; por otra parte, algunas de estas entidades se encuentran aún en proceso de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin la cual no pueden acceder a los apoyos para apertura de sucursales que opera el FONAES.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**4.02%**	**n.a.**	**1.36%**	**n.a.**	**5.82%**	
			Pesos	81,302,959	n.a.	11,064,415	n.a.	70,238,545	
			Pesos	2,021,417,322	n.a.	813,749,960	n.a.	1,207,667,362	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**24.66%**	**n.a.**	**2.71%**	**n.a.**	**52.68%**	
			Pesos	24.22%	n.a.	7.96%	n.a.	35.70%	
			Pesos	98.20%	n.a.	294.20%	n.a.	67.78%	
18. Porcentaje de cobertura de atención en los municipios que integran las microrregiones **(Semestral)**	$\%CAMM = \left(\frac{MABS_t}{TMM_{2006}}\right) \times 100$ (Nº de municipios atendidos por instituciones de Banca Social financiadas por el FONAES en el año t / Nº total de municipios que integran las microrregiones en el 2006) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**82.46%**	**n.a.**	**41.19%**	**n.a.**	**82.46%**	
			Municipios	1,105	n.a.	552	n.a.	1,105	
			Municipios 2006	1,340	n.a.	1,340	n.a.	1,340	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Las instituciones de Banca Social financiadas por FONAES, lograron una mayor cobertura de municipios que integran las microrregiones.
			Municipios 2006	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**83.21%**	**n.a.**	**78.43%**	**n.a.**	**83.2%**	
			Municipios	1,115	n.a.	1,051	n.a.	1,115	
			Municipios 2006	1,340	n.a.	1,340	n.a.	1,340	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.90%**	**n.a.**	**190.40%**	**n.a.**	**100.90%**	
			Municipios	100.90%	n.a.	190.40%	n.a.	100.90%	
			Municipios 2006	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
19. Inversión por apoyo para el fomento y consolidación de la banca social **(Trimestral)**	$IBS = \left(\frac{REBS_t}{IBSA_t}\right)$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para el fomento y consolidación de la banca social en el año t / Número de apoyos otorgados para el fomento y consolidación de la banca social en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**236,220.97**	**80,066.01**	**187,708.67**	**1,248,750.00**	**46,556.47**	La meta no fue alcanzada ya que los apoyos autorizados son en su mayoría estudios, los cuales demandan una menor inversión por parte del Programa.
			Pesos	335,670,000	24,260,000	114,690,000	179,820,000	16,900,000	
			Instituciones	1,421	303	611	144	363	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**86,034.88**	**9,244.41**	**55,706.24**	**81,182.93**	**116,572.23**	
			Pesos	81,302,959	591,642	10,472,773	24,192,514	46,046,031	
			Instituciones	945	64	188	298	395	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**36.42%**	**11.55%**	**29.68%**	**6.50%**	**250.39%**	
			Pesos	24.22%	2.44%	9.13%	13.45%	272.46%	
			Instituciones	66.50%	21.12%	30.77%	206.94%	108.82%	
20. Porcentaje de recursos ejercidos respecto del presupuesto ministrado **(Anual)**	$\%RE = \left(\frac{MRE_t}{MRM_t}\right) \text{ x } 100$ (Monto de los recursos ejercidos en subsidios en el año t / Monto de recursos ministrados para subsidios en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**98.80%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**98.80%**	La diferencia entre el presupuesto ministrado y el presupuesto ejercido, deriva entre otros, del desistimiento y la cancelación de apoyos por los beneficiarios del Programa.
			Pesos	2,033,742,650	n.a.	n.a.	n.a.	2,033,742,650	
			Pesos	2,058,443,978	n.a.	n.a.	n.a.	2,058,443,978	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**98.2%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**98.2%**	
			Pesos	2,021,417,322	n.a.	n.a.	n.a.	2,021,417,322	
			Pesos	2,058,443,978	n.a.	n.a.	n.a.	2,058,443,978	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**99.4%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**99.39%**	
			Pesos	99.4%	n.a.	n.a.	n.a.	99.39%	
			Pesos	100.0%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
21. Porcentaje de solicitantes de apoyos que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Representaciones Federales **(Anual)**	$\%BCSRF = \left(\frac{BCSRF_t}{TB_t}\right) \text{ x } 100$ (Número de beneficiarios en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las Representaciones Federales / Total de beneficiarios en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**76.41%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**76.41%**	Se presentan resultados preliminares, se espera contar con información definitiva en el mes de marzo próximo.
			Encuestados	285	n.a.	n.a.	n.a.	285	
			Encuestados	373	n.a.	n.a.	n.a.	373	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**76.62%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**76.62%**	
			Encuestados	449	n.a.	n.a.	n.a.	449	
			Encuestados	586	n.a.	n.a.	n.a.	586	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.28%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.28%**	
			Encuestados	157.54%	n.a.	n.a.	n.a.	157.54%	
			Encuestados	157.10%	n.a.	n.a.	n.a.	157.10%	

* Información preliminar.

Nota: Los cambios con respecto al informe anterior derivan de la cancelación de apoyos y/o la actualización de la información de los beneficiarios de los apoyos, por parte de las unidades administrativas gestoras de los mismos.

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)									
1. Empleos Formales Creados **(Anual)**	$EFC = \sum_{i=1}^{n} E_{it}$ Número de Empleos Formales creados en zonas marginadas a través del apoyo del Programa	Meta Original	Empleos	**1,500.00**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**1,500.00**	Al cierre se generaron 1400 empleos potenciales cumpliento con el 93.3% de la meta establecida Debido a la cancelación de un proyecto en la primera sesión extraordinaria del Consejo Administrativo (13-12-11) del PCEZM, las cifras reportadas pueden variar respecto a lo reportado en los informes trimestrales previos.
		Meta Modificada	Empleos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**1,400.00**	**n.a.**	**1,400.00**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Empleos**	**93.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**93.33%**	
2. Empresas Atendidas **(Anual)**	$EA = \sum_{i=1}^{n} EA_{it}$ Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t	Meta Original	Empresas	**48.00**	**12.00**	**12.00**	**12.00**	**12.00**	Se atendió un 93.75% de las empresas originalmente atendidas ya que por adecuaciones presupuestarias al cierre del ejercicio no fue posible aprobar mas proyectos ademas de que la vigencia del Decreto fue hasta el 31 de agosto de 2011 para recibir solicitudes y en su caso aprobarlas.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**45.00**	**14.00**	**19.00**	**12.00**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Empresas**	**93.75%**	**116.67%**	**158.33%**	**100.00%**	**n.d.**	
3. Proyectos Atendidos **(Semestral)**	$PA = \left(\frac{\sum_{i=1}^{n} PAA_i}{\sum_{i=1}^{n} PR_i}\right) \times 100$ (Suma de proyectos atendidos y aprobados / suma de proyectos registrados)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**10.42%**	**8.33%**	**16.67%**	**8.33%**	**8.33%**	Derivado de adecuaciones presupuestarias, al cierre del ejercicio fiscal 2011, se apoyaron menos proyectos de los originalmente programados.
			Proyectos	5	1	2	1	1	
			Proyectos	48	12	12	12	12	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**4.44%**	**n.d.**	**10.53%**	**n.d.**	**n.d.**	
			Proyectos	2	n.d.	2	n.d.	n.d.	
			Proyectos	45	14	19	12	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**42.67%**	**n.d.**	**63.16%**	**n.d.**	**n.d.**	
			Proyectos	40.00%	n.d.	100.00%	n.d.	n.d.	
			Proyectos	93.75%	116.67%	158.33%	100.00%	n.d.	
4. Tiempo en la Ministración de Recursos **(Semestral)**	$TMR = FM - FAS$ (Fecha de Ministración - Fecha de Aprobación de la Solicitud)	Meta Original	Días	**60.00**	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	**60.00**	Los recursos ya fueron ministrados hacia los proyectos aprobados. Por tanto, no se registraron movimientos en estas variables para el IV trimestre de 2011.
		Meta Modificada	Días	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Alcanzado	Días	**122.00**	**n.a.**	**34.00**	**88.00**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Días**	**203.33%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	
5. Empleos Generados **(Trimestral)**	$Pr = \sum_{i=1}^{n} Pr_i$ (Sumatoria de empleos generados en el periodo t)	Meta Original	Empleos	**1,500.00**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**1,500.00**	La meta planteada de 1,500 empleos se cumplió en aproximadamente 93.3% ya que el la primera sesion extraordianria celebrada el 13 de diciembre de 2011 se cancelo el proyecto Industrial Textil MMS, S.A. de C.V. la cual generaria 500 empleos potenciales, por lo tanto solo se crearon 1400 empleos potenciales.
		Meta Modificada	Empleos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**1,400.00**	**n.d.**	**1,400.00**	**n.d.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Empleos**	**93.33%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
6. Proyectos **(Trimestral)**	$PAA = \sum_{i=1}^{n} PAA_i$ (Suma de proyectos atendidos y aprobados en el periodo t)	Meta Original	Proyectos	**5.00**	**1.00**	**2.00**	**1.00**	**1.00**	La vigencia del Decreto del Programa fue al 31 de agosto de 2011, por tal motivo a partir de esa fecha ya no se recibieron mas solicitudes. Derivado de adecuaciones presupuestarias, al cierre del ejercicio fiscal 2011, se apoyaron menos proyectos de los originalmente programados. para el reporte del IV informe trimestral no hubo mas acciones de atención a proyectos.
		Meta Modificada	Proyectos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Proyectos	**2.00**	**n.d.**	**2.00**	**n.d.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Proyectos**	**40.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)									
1. Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Trimestral)	$GEF = \sum_{i=1}^{n} EF_i$ (Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en año t)	Meta Original	Empleos	**91,500**	**500**	**15,500**	**32,000**	**43,500**	El resultado, cumplimiento del 85 por ciento de la meta se explica como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
		Meta Modificada	Empleos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**77,914**	**10,027**	**34,356**	**20,181**	**13,350**	
		Cumplimiento %	Empleos	**85.15%**	**2005.40%**	**221.65%**	**63.07%**	**30.69%**	
2. Creación de empresas (Trimestral)	$CE = \sum_{i=1}^{n} EC_i$ (Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME trimestralmente)	Meta Original	Empresas	**9,000**	**n.d.**	**4,000**	**4,000**	**1,000**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**10,689**	**n.d.**	**7,248**	**2,803**	**638**	
		Cumplimiento %	Empresas	**119%**	**n.d.**	**181%**	**70%**	**63.80%**	
3. Potenciación de Recursos (Trimestral)	$PR = \frac{DC_t}{RAFG_t}$ (Valor en pesos de la derrama crediticia de los apoyos otorgados en el periodo / Valor total en pesos de recursos aportados por el Fondo PYME a fondos de garantías en el periodo)	Meta Original	**Proporción**	**22.21**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	Se cumplió con la meta establecida como resultado de los programas apoyados. Al IV trimestre de 2011 el valor total de los recursos aportados por el Fondo PyME a fondos de garantía fue de 3,002 millones de pesos.
			Millones de Pesos	60,000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Millones de Pesos	2,702	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**24.75**	**5.05**	**5.80**	**7.52**	**8.22**	
			Millones de Pesos	74,285	13,634	15,659	20,307	24,685	
			Millones de Pesos	3,002	2,702	2,702	2,702	3,002	
		Cumplimiento %	**Proporción**	111.44%	22.72%	26.10%	33.84%	**n.d.**	
			Millones de Pesos	123.81%	22.72%	26.10%	33.84%	n.d.	
			Millones de Pesos	111.10%	100.00%	100.00%	100.00%	n.d.	
4. Micro pequeñas y medianas empresas atendidas por el Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Trimestral)	$PyMESA = \sum_{i=1}^{n} EA_i$ (Número de empresas atendidas por el Fondo Pyme)	Meta Original	Empresas	**220,000**	**1,200**	**28,800**	**50,000**	**140,000**	Se cumplió con la meta establecida como resultado de los programas apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**220,392**	**28,596**	**39,235**	**45,750**	**106,811**	
		Cumplimiento %	Empresas	**100.18%**	**2383.00%**	**136.23%**	**91.50%**	**76.29%**	
5. Complementariedad de Recursos (Trimestral)	$CR = \frac{MAOI_t}{RFPyME_t}$ (Monto total de aportaciones de otras instancias a los proyectos aprobados en el periodo / Recursos aportados por el Fondo PYME a proyectos aprobados en el periodo)	Meta Original	**Proporción**	**1.50**	**1.01**	**1.50**	**1.75**	**2.75**	La meta no se alcanzó de manera global, debido a que de el total de recursos aportados por el Fondo PYME para el apoyo de iniciativas productivas, 3,002.06 mdp se canalizaron al Fideicomiso México Emprende para apoyar programas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPYMES. Si consideramos el recurso para el apoyo a los 574 proyectos, 3,488.89 mdp, la complementariedad sería de 1.48 (5171.04/3,488.89).
			Millones de Pesos	10,196	3,146.00	1,200.00	3,500.00	2,350.00	
			Millones de Pesos	6,777	3,124.00	800.00	2,000.00	853.00	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**1.25**	**1.01**	**1.29**	**1.64**	**1.56**	
			Millones de Pesos	8,404	3,146.00	1,944	1,396	1,919	
			Millones de Pesos	6,707	3,124.00	1,503	850	1,231	
		Cumplimiento %	**Proporción**	83.29%	100.00%	86.22%	93.85%	56.61%	
			Millones de Pesos	82.43%	100.00%	161.96%	39.88%	81.67%	
			Millones de Pesos	98.97%	100.00%	187.85%	42.50%	144.27%	
6. Demanda Atendida (Trimestral)	$DA = \left(\frac{OIR_t}{OIS_t}\right) \times 100$ (Número de OI que solicitaron y recibieron apoyo en el periodo / Número de OI que solicitaron apoyo en el periodo) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**25.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	El número de Organismos que solicitaron apoyo fue menor al programado, pero el porcentaje de los que recibieron el apoyo fue mayor a la meta establecida, lo que refleja que cada vez se cuenta con Organismos más eficientes para la ejecución o administración de proyectos.
			Organismos	200	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Organismos	800	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**57.91%**	**44.44%**	**47.77%**	**24.84%**	**110.00%**	
			Organismos	260	4	75	38	143	
			Organismos	449	9	157	153	130	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	231.63%	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Organismos	130.00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Organismos	56.13%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
7. Cobertura de Micro Pequeñas y Medianas Empresas con acceso a Financiamiento (Trimestral)	$CAF = \left(\frac{MIPyMESC_t}{TMIPyMES_t}\right) \times 100$ (Número de MIPYMEs con crédito otorgado en el periodo t / Número total de MIPYMEs que requieren créditos en el periodo t) X 100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	El cumplimiento de la meta, 87 por ciento, se vio compensada por una mayor monto de crédito otorgado al programado, lo que significa que si bien se otorgaron menos financiamientos, estos fueron de mayor cuantía.
			Empresas	80,000	7,000	28,000	27,000	18,000	
			Empresas	80,000	7,000	28,000	27,000	18,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**86.60%**	**286.47%**	**59.45%**	**57.04%**	**95.46%**	
			Empresas	69,283	20,053.00	16,646.00	15,402.00	17,182.00	
			Empresas	80,000	7,000.00	28,000.00	27,000.00	18,000.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	86.60%	286.47%	59.45%	57.04%	95.46%	
			Empresas	86.60%	286.47%	59.45%	57.04%	95.46%	
			Empresas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
8. Población Objetivo del Fondo PyME (Quinquenal)	$POFPyME = \frac{EA}{TUEP}$ (Empresas Apoyadas/ Total de Unidades Económicas del país)	Meta Original	**Proporción**	**4.28%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	Si bien la periodicidad de este indicador es quinquenal; se muestran los avances de corte trimestral, para una apreciación de la evolución favorable de las variables.
			Empresa	220,000	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	
			Unidad Económica	5,144,056	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidad Económica	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**4.28%**	**0.56%**	**0.76%**	**0.89%**	**2.08%**	
			Empresa	220,392	28,596.00	39,235.00	45,750.00	106,811.00	
			Unidad Económica	5,144,056	5,144,056	5,144,056	5,144,056	5,144,056.00	
		Cumplimiento %	**Proporción**	100.18%	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	
			Empresa	100.18%	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	
			Unidad Económica	100.00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	
9. Cobertura de Atención (Quinquenal)	$CA = \frac{PO_{Estado}}{TUE_{Estado}}$ Población Objetivo por entidad federativa/ Total de Unidades económicas del país por estado	Meta Original	**No Disponible**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Ver cuadro de las unidades económicas por entidad federativa del informe escrito del Fondo PyME para el IV trimestre de 2011, en la sección 5.8 Avances al 31 de diciembre de 2011.
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**No Disponible**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**No Disponible**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**No Disponible**	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	**n.a.**	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			No Disponible	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
10. Proyectos Apoyados (Trimestral)	$PA = \frac{PAb}{PP}$ Proyectos aprobados/proyectos presentados.	Meta Original	**Porcentaje**	**32.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	Se cumplió con la meta porcentual debido a la intensa labor de promoción realizada por la SPYME.
			Proyecto	480	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Proyecto	1,500	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyecto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyecto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**33.45%**	**40.00%**	**76.10%**	**74.03%**	**20.02%**	
			Proyecto	574.00	4.00	121.00	191.00	258.00	
			Proyecto	1,716.00	10.00	159.00	258.00	1,289.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	104.53%	n.d.	n.d.	n.d.	**n.d.**	
			Proyecto	119.58%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Proyecto	114.40%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
11. Organismos Intermedios Apoyados (Trimestral)	$OIA = \left(\frac{UIR_t}{OIS_t}\right) \times 100$ OI apoyado/OI que solicitaron apoyos	Meta Original	**Porcentaje**	**25.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	El número de Organismos que solicitaron apoyo fue menor al programado, pero el porcentaje de los que recibieron el apoyo fue mayor a la meta establecida, lo que refleja que cada vez se cuenta con Organismos más eficientes para la ejecución o administración de proyectos.
			Org. Int.	200	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Org. Int.	800	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Org. Int.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Org. Int.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**57.91%**	**44.44%**	**47.77%**	**24.84%**	**110.00%**	
			Org. Int.	260	4.00	75.00	38.00	143.00	
			Org. Int.	449	9.00	157.00	153.00	130.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	231.63%	n.d.	n.d.	n.d.	**n.d.**	
			Org. Int.	130.00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Org. Int.	56.13%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
12. Situación de los Proyectos Apoyados **(Semestral)**	$SPA = \frac{SP}{PA}$ Sumatoria de la Situación de los Proyectos apoyados/ Sumatoria de los Proyectos Apoyados Situación de proyectos = 1 si está en tiempo, 0 si no está en tiempo	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	Al cierre de 2011 los proyectos calendarios cumplen con el calendario autorizado.
			Proyectos	480	n.a.	144.00	n.a.	336.00	
			Proyectos	480	n.a.	144.00	n.a.	336.00	
		Meta Modificada	**Porcentajes**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Proyectos	574	4.00	121.00	191.00	258.00	
			Proyectos	574	4.00	121.00	191.00	258.00	
		Cumplimiento %	**Porcentajes**	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	
			Proyectos	119.58%	n.a.	84.03%	n.a.	76.79%	
			Proyectos	119.58%	n.a.	84.03%	n.a.	76.79%	
13. Conservación de Empleos **(Trimestral)**	$CAF = \left(\frac{MIPyMESC_t}{TMIPyMES_t}\right) \times 100$ Empleos formales conservados/empleos formales programados a conservar *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Se cumplió con la meta anual como resultado del impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PYME y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
			Empleos	1,176,000	n.d.	392,000.00	392,000.00	392,000.00	
			Empleos	1,176,000	n.d.	392,000.00	392,000.00	392,000.00	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Empleos	1,128,527	284,753.00	283,656.00	258,099.00	302,019.00	
			Empleos	1,128,527	284,753.00	283,656.00	258,099.00	302,019.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.d.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Empleos	95.96%	n.d.	72.36%	65.84%	77.05%	
			Empleos	95.96%	n.d.	72.36%	65.84%	77.05%	
14. Cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados en las Reglas de Operación. **(Trimestral)**	$CRD = \frac{RA}{RE}$ Proyectos con Requisitos atendidos/Proyectos con requisitos establecidos en las RO	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	Se cumplió con la meta porcentual debido a la intensa labor de promoción realizada por la SPYME.
			Proyectos	480	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Proyectos	480	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Proyectos	574	4.00	121.00	191.00	258.00	
			Proyectos	574	4.00	121.00	191.00	258.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Proyectos	119.58%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Proyectos	119.58%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
15. Oportunidad en la atención de los asuntos **(Semestral)**	$OAA = \frac{PATE}{PPS}$ Proyectos que se atendieron en el Tiempo Establecido/Proyectos que presentaron solicitud	Meta Original	**Porcentaje**	**80.00%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.d.**	Se cumplió con la meta debido a las acciones que se implementaron para eficientar el proceso de otorgamiento de apoyos del Fondo PYME.
			Proyectos	384	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Proyectos	480	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**85.72%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**84.60%**	
			Proyectos	1,471	n.a.	125	n.a.	1,346.00	
			Proyectos	1,716	n.a.	125	n.a.	1,591.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**107.15%**	n.a.	**n.d.**	n.a.	**n.d.**	
			Proyectos	383.07%	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Proyectos	357.50%	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
16. Cumplimiento de las sesiones del Consejo Directivo del Fondo PyME **(Trimestral)**	$CSC = \frac{SE_t}{SP_t}$ Sesiones efectuadas/sesiones programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Se rebasó la meta establecida del número de sesiones efectuadas y programadas para 2011.
			Sesiones	23	4.00	8.00	6.00	5.00	
			Sesiones	23	4.00	8.00	6.00	5.00	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Sesiones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Sesiones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**164.00%**	**200.00%**	**120.00%**	**142.86%**	**260.00%**	
			Sesiones	41	6.00	12.00	10.00	13.00	
			Sesiones	25	3.00	10.00	7.00	5.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**164.00%**	**200.00%**	**120.00%**	**142.86%**	**260.00%**	
			Sesiones	178.26%	150.00%	150.00%	166.67%	260.00%	
			Sesiones	108.70%	75.00%	125.00%	116.67%	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
17. Visitas de Supervisión a los proyectos apoyados con los recursos del Fondo PyME **(Semestral)**	$VS = \frac{VSR_t}{VSP_t}$ Visitas de supervisión realizadas/visitas de supervisión programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	Las cuatro visitas que no se realizaron se justifican por el hecho que la unidad administrativa consideró que no era necesario ya que para la fecha establecida de visita el proyecto contaba con el 100% de la documentación para la comprobación del Recurso en Sistema de Transparencia PYME.
			Visitas	101	n.a.	50.00	n.a.	51.00	
			Visitas	101	n.a.	50.00	n.a.	51.00	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Visitas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Visitas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**96.04%**	**n.a.**	**0.00%**	**112.00%**	**80.39%**	
			Visitas	97	n.a.		56.00	41.00	
			Visitas	101	n.a.		50.00	51.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**96.04%**	**n.a.**	**0.00%**	**112.00%**	**80.39%**	
			Visitas	96.04%	n.a.	0.00%	112.00%	80.39%	
			Visitas	100.00%	n.a.	0.00%	100.00%	100.00%	
18. Asuntos atendidos por empleado **(Semestral)**	$AAE = \frac{AA}{EO}$ Asuntos atendidos/número de empleados asignados de la Operación del Fondo PyME	Meta Original	**Promedio**	**2.50**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**2.50**	La meta se modifico para considerar los asuntos que de manera única se desarrollan en cada etapa del proceso, entendiendo por asunto las acciones que se realizan para cumplir un objetivo: validar un organismo intermedio, evaluar un proyecto, validar una factura, entre otros. El número de 483,720 se compone de : 5,711 acciones jurídicas 7,654 acciones de evaluación 2,382 acciones para ministrar los recursos 467,973 acciones de seguimiento: 55,099 de recursos y 412,874 de impactos.
			Asuntos Atendidos	1,500	n.a.	n.d.	n.a.	1,500.00	
			Empleados	600	n.a.	n.d.	n.a.	600.00	
		Meta Modificada	**Promedio**	**1,250.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**1,250.00**	
			Asuntos Atendidos	300,000.00	n.a.	n.a.	n.a.	300,000.00	
			Empleados	240.00	n.a.	n.a.	n.a.	240.00	
		Alcanzado	**Promedio**	**2,015.50**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**2,015.50**	
			Asuntos Atendidos	483,720.00	n.a.	n.d.	n.a.	483,720.00	
			Empleados	240.00	n.a.	n.d.	n.a.	240.00	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**161.24%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**161.24%**	
			Asuntos Atendidos	161.24%	n.a.	n.d.	n.a.	161.24%	
			Empleados	100.00%	n.a.	n.d.	n.a.	100.00%	
19. Cumplimiento de Metas **(Semestral)**	$CM = \frac{MA_t}{MP_t}$ Metas alcanzadas/Metas Programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**100.00%**	De los 42 indicadores, 31 alcanzaron o superaron su meta, uno tuvo un cumplimiento de 96 por ciento, nueve estuvieron entre el 82 y el 87 por ciento, y uno estuvo por debajo del 50 por ciento.
			Metas	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Metas	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Metas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Metas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**73.81%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**73.81%**	
			Metas	31.00	n.a.	n.d.	n.a.	31.00	
			Metas	42.00	n.a.	n.d.	n.a.	42.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**73.81%**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**73.81%**	
			Metas	0.00%	n.a.	n.d.	n.a.	0.00%	
			Metas	0.00%	n.a.	n.d.	n.a.	0.00%	
20. Costo promedio por empleo formal generado y empresa **(Semestral)**	$CPEG = \frac{MTR_t}{EG_t}$ Monto total de los recursos aportados por el Fondo PyME/Número de Empleos Generados	Meta Original	**Promedio**	**74,073.08**	**n.a.**	**250,000.00**	**n.a.**	**36,790.56**	El resultados explica como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
			Pesos	6,777,687,100	n.a.	4,000,000,000.00	n.a.	2,777,687,100.00	
			Empleados	91,500	n.a.	16,000.00	n.a.	75,500.00	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**86,086.06**	**n.a.**	**104,247.38**	**n.a.**	**6204700.83%**	
			Pesos	6,707,309,647	n.a.	4,626,811,411	n.a.	2,080,498,236.00	
			Empleados	77,914	n.a.	44,383.00	n.a.	33,531.00	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**116.22%**	**n.a.**	**41.70%**	**n.a.**	**168.65%**	
			Pesos	98.96%	n.a.	115.67%	n.a.	74.90%	
			Empleados	85.15%	n.a.	277.39%	n.a.	44.41%	
21. Aplicación de los Recursos **(Anual)**	$AR = \frac{RE_t}{RA_t}$ Recursos Ejercidos/Recursos Autorizados	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	La diferencia entre los recursos autorizados y los ejercidos se explica por los reintegros realizados.
			Pesos	6,777,687,120	n.a.	n.a.	n.a.	6,777,687,120	
			Pesos	6,777,687,120	n.a.	n.a.	n.a.	6,777,687,120	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**99.99%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**99.99%**	
			Pesos	6,679,515,561	n.a.	n.a.	n.a.	6,679,515,561	
			Pesos	6,679,902,515	n.a.	n.a.	n.a.	6,679,902,515	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**99.99%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**99.99%**	
			Pesos	6,679,515,561	n.a.	n.a.	n.a.	6,679,515,561	
			Pesos	6,679,902,515	n.a.	n.a.	n.a.	6,679,902,515	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Pesos	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
			Pesos	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
22. Cumplimiento del Perfil del Puesto **(Anual)**	$CPP = \frac{PCP}{PDCP}$ Personal de mandos medios y superiores que cumplen con el perfil/Personal de mandos que deberían de cumplir el perfil del puesto	Meta Original	**Promedio**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	Las seis personas que no cumplen con el perfil de puesto ya ocupaban la plaza antes de que se instituyera el Servicio Profesional de Carrera, sin embargo ya se encuentran certificadas.
			Empleados	300.00	n.a.	n.a.	n.a.	300.00	
			Empleados	300.00	n.a.	n.a.	n.a.	300.00	
		Meta Modificada	**Promedio**	**97.50%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**97.50%**	
			Empleados	234.00	n.a.	n.a.	n.a.	234.00	
			Empleados	240.00	n.a.	n.a.	n.a.	240.00	
		Alcanzado	**Promedio**	**97.50%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**97.50%**	
			Empleados	234.00	n.a.	n.a.	n.a.	234.00	
			Empleados	240.00	n.a.	n.a.	n.a.	240.00	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Empleados	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
			Empleados	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
23. Número de empleos generados (Trimestral)	(Número de empleos formales generados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empleos	**91,500**	**500**	**15,500**	**32,000**	**43,500**	El resultado, cumplimiento del 85 por ciento de la meta se explica como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
		Meta Modificada	Empleos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**77,914**	**10,027**	**34,356**	**20,181**	**13,350.00**	
		Cumplimiento %	Empleos	**85.15%**	**2005.40%**	**221.65%**	**63.07%**	**30.69%**	
24. Costo promedio del recurso del FONDO PyME invertido para la generación de un empleo (Anual)	$RFPyMEIGE = \frac{MRFPyME}{EG}$ (Monto total de recursos aportados por el Fondo PyME / Número de empleos generados)	Meta Original	**Proporción**	**74,073.08**	**n.a.**	**250,000.00**	**n.a.**	**36,790.56**	El resultados explica como resultado del impacto de los proyectos apoyados y los resultados del Sistema Nacional de Garantías. *Nota: Para los empleos, se reporta el resultado de los apoyos del Fondo PYME y del Sistema Nacional de Garantías.
			Pesos	6,777,687,120	n.a.	4,000,000,000	n.a.	2,777,687,120	
			Empleos	91,500	n.a.	16,000	n.a.	75,500	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**86,086.06**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**8608606.47%**	
			Pesos	6,707,309,647	n.a.	n.a.	n.a.	6,707,309,647	
			Empleos	77,914	n.a.	n.a.	n.a.	77,914.00	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**116.22%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**234%**	
			Pesos	98.96%	n.a.	n.a.	n.a.	241%	
			Empleos	85.15%	n.a.	n.a.	n.a.	103%	
25. Número de empresas constituidas (Trimestral)	$NMIPyMES = \sum_{i=1}^{n} MIPyMES_i$ (Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**9,000**	**n.d.**	**4,000**	**4,000**	**1,000**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**10,689**	**n.d.**	**7,248**	**2,803**	**638**	
		Cumplimiento %	Empresas	**118.77%**	**n.d.**	**181.20%**	**70.08%**	**63.80%**	
26. Número de empresas integradas a cadenas productivas (Trimestral)	$NMIPyMESICP = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESICP_i$ (Número de MIPYMES integradas a una cadenas productiva con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**n.d.**	**500**	**500**	**1,000**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**2,830**	**n.d.**	**436**	**550**	**1,844**	
		Cumplimiento %	Empresas	**141.50%**	**n.d.**	**87.20%**	**110.00%**	**184.40%**	
27. Número de empresas con acceso a un financiamiento (Trimestral)	$NMIPyMESAF = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESAF_i$ (Número de MIPYMES con acceso a financiamiento en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**80,000**	**7,000**	**28,000**	**27,000**	**18,000**	El cumplimiento de la meta, 87 por ciento, se vio compensada por una mayor monto de crédito otorgado al programado, lo que significa que si bien se otorgaron menos financiamientos, estos fueron de mayor cuantía.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**69,283**	**20,053**	**16,646**	**15,402**	**17,182**	
		Cumplimiento %	Empresas	**86.60%**	**286.47%**	**59.45%**	**57.04%**	**95.46%**	
28. Número de empresas que incrementaron sus exportaciones (Trimestral)	$NMIPyMESX = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESX_i$ (Número de MIPYMES que incrementaron sus exportaciones con los apoyos del Fondo PYME en el semestre)	Meta Original	Empresas	**200**	**0**	**25**	**50**	**125**	No se contó con una masa crítica de proyectos que permitiera alcanzar la meta.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**90**	**0**	**28**	**62**	**0**	
		Cumplimiento %	Empresas	**45.00%**	**0.00%**	**112.00%**	**124.00%**	**0.00%**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
29. Número de empresas que incrementaron sus ventas como resultado del apoyo recibido (Trimestral)	$NMIPyMESIV = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESIV_i$ (Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME que incrementaron sus ventas en el año 2010)	Meta Original	Empresas	5,000	n.d.	n.d.	n.d.	5,000	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empresas	7,317	n.d.	n.d.	n.d.	7,317	
		Cumplimiento %	Empresas	146.34%	n.d.	n.d.	n.d.	146.34%	
30. Derrama crediticia de los apoyos entregados (Trimestral)	$DCAO = \sum_{i=1}^{n} DCAO_i$ (Derrama crediticia de los apoyos otorgados en millones de pesos en el trimestre)	Meta Original	Millones de Pesos	60,000	5,250.00	21,000.00	20,250.00	13,500.00	Se cumplió con la meta como resultado de los programas apoyados para fortalecer el Sistema Nacional de Garantías.
		Meta Modificada	Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Millones de Pesos	74,285	13,634	15,659	20,307	24,685	
		Cumplimiento %	Millones de Pesos	123.81%	259.69%	74.57%	100.28%	182.85%	
31. Monto de la inversión total involucrada en los proyectos apoyados (Anual)	$MITIPA = \sum_{i=1}^{n} MIIPA_i$ (Monto total de la inversión de todos los actores participantes en los proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Millones de Pesos	10,196	n.a.	n.a.	n.a.	10,196	La variación se explica por el hecho que 3,002.06 mdp se canalizaron a al Fideicomiso México Emprende para fortalecer los programas de acceso al financiamiento y no tuvieron recursos complementarios, sin embargo generaron 74,285.3 mdp de créditos.
		Meta Modificada	Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Millones de Pesos	8,404	n.a.	n.a.	n.a.	8,404	
		Cumplimiento %	Millones de Pesos	82.43%	n.a.	n.a.	n.a.	82.43%	
32. Número de empresas que incrementaron su rentabilidad (Trimestral)	$NEIR = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESIR_i$ (Número de MIPYMES que incrementaron su rentabilidad como resultado de los apoyos del Fondo)	Meta Original	Empresas	5,000	n.a.	n.a.	n.a.	5,000	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empresas	6,351	n.a.	n.a.	n.a.	6,351	
		Cumplimiento %	Empresas	127.02%	n.a.	n.a.	n.a.	127.02%	
33. Número de empresas atendidas en innovación tecnológica que generan un producto y/o proceso innovativo (Trimestral)	$NEAIT = \sum_{i=1}^{n} EAIT_i$ (Número de empresas que generaron al menos un producto y/o proceso innovativo)	Meta Original	Empresas	1,500	0.00	250.00	500.00	750	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empresas	1,513	0.00	99.00	455.00	959	
		Cumplimiento %	Empresas	100.87%	0.00%	39.60%	91.00%	127.87%	
34. Número de proyectos apoyados (Trimestral)	$NPA = \sum_{i=1}^{n} PA_i$ (Número de proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Proyectos	480	4.00	140.00	241.00	95	Se cumplió con la meta porcentual debido a la intensa labor de promoción realizada por la SPYME.
		Meta Modificada	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Proyectos	574	4.00	121.00	191.00	258	
		Cumplimiento %	Proyectos	119.58%	100.00%	86.43%	79.25%	271.58%	
35. Número de empleos conservados (Trimestral)	$NEC = \sum_{i=1}^{n} EC_i$ (Número de empleos conservados en el trimestre)	Meta Original	Empleos	1,176,000	0.00	392,000.00	392,000.00	392,000	Se cumplió con la meta anual como resultado del impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PYME y los resultados del Sistema Nacional de Garantías.
		Meta Modificada	Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empleos	1,128,527	284,753.00	283,656.00	258,099.00	302,019	
		Cumplimiento %	Empleos	95.96%	0.00%	72.36%	65.84%	77.05%	
36. Número de MIPYMES atendidas (Trimestral)	$NMIPyMESA = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESA_i$ (Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	220,000	1,200.00	28,800.00	50,000.00	140,000	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empresas	220,392	28,596.00	39,235.00	45,750.00	106,811	
		Cumplimiento %	Empresas	100.18%	2383.00%	136.23%	91.50%	76.29%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
37. Índice de complementariedad de recursos (Anual)	$ICR = \frac{MTAOI_t}{RFPyME_t}$ (Monto total de aportaciones de otras instancias a los proyectos aprobados en el periodo / Recursos aportados por el Fondo PYME a proyectos aprobados en el periodo)	Meta Original	**Proporción**	**1.50**	**1.01**	**1.50**	**1.75**	**2.75**	La meta no se alcanzó de manera global, debido a que de el total de recursos aportados por el Fondo PYME para el apoyo de iniciativas productivas, 3,002.06 mdp se canalizaron al Fideicomiso México Emprende para apoyar programas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPYMES. Si consideramos el recurso para el apoyo a los 574 proyectos, 3,488.89 mdp, la complementariedad sería de 1.48 (5171.04/3,488.89).
			Millones de Pesos	10,196	3,146	1,200	3,500	2,350	
			Millones de Pesos	6,777	3,124	800	2,000	853	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**1.25**	**1.01**	**1.29**	**1.64**	**1.56**	
			Millones de Pesos	8,404.47	3,146.00	1,944	1,396	1,919.17	
			Millones de Pesos	6,707.30	3,124.00	1,503	850	1,230.60	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**83.29%**	**100.00%**	**86.22%**	**93.85%**	**56.61%**	
			Millones de Pesos	82.43%	100.00%	161.96%	39.88%	81.67%	
			Millones de Pesos	98.97%	100.00%	187.85%	42.50%	144.27%	
38. Costo promedio de los recursos totales invertidos para la generación de un empleo (Anual)	$CPRTIGE = \frac{MTFPyME}{NE}$ (Monto total de recursos aportados por todos los actores en los proyectos del Fondo PYME / No. de empleos generados)	Meta Original	**Proporción**	**111,442.08**	**6,293,901.15**	**77,419.35**	**109,375.00**	**54,022.99**	En costo por empleo se alcanzó la meta establecida. **Nota: Para los empleos, se reporta el resultado de los apoyos del Fondo PYME y del Sistema Nacional de Garantías.*
			Pesos	10,196,950,575	3,146,950,575	1,200,000,000	3,500,000,000	2,350,000,000	
			Empleo	91,500	500.00	15,500.00	32,000.00	43,500.00	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**107,868.51**	**313,847.67**	**56,544.08**	**69,189.03**	**143714.19**	
			Pesos	8,404,467,094	3,146,950,575	1,942,628,273	1,396,303,876	1,918,584,370	
			Empleo	77,914.00	10,027.00	34,356	20,181.00	13,350.00	
		Cumplimiento %	**Proporción**	96.79%	4.99%	73.04%	63.26%	**266.02%**	
			Pesos	82.42%	100.00%	161.89%	39.89%	81.64%	
			Empleo	85.15%	2005.40%	221.65%	63.07%	30.69%	
39. Número de incubadoras apoyadas (Trimestral)	$NIA = \sum_{i=1}^{n} IAFPyME_i$ (Número total de incubadoras apoyadas por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Incubadoras	**275**	**n.d.**	**125**	**150**	**n.d.**	El resultado se explica por el fortalecimiento del Sistema Nacional de Incubación.
		Meta Modificada	Incubadoras	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Incubadoras	**350**	**n.d.**	**75.00**	**50.00**	**225.00**	
		Cumplimiento %	Incubadoras	**127.27%**	**n.d.**	**60.00%**	**33.33%**	**n.d.**	
40. Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero (Trimestral)	$NMIPyMESEF = \sum_{i=1}^{n} MIPyMESEF_i$ (Número total de MIPYMES que recibieron servicios de los extensionistas financieros en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**5,000**	**0.00**	**2,000**	**2,000**	**1,000.00**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**7,710**	**0.00**	**0.00**	**5,247.00**	**2,463.00**	
		Cumplimiento %	Empresas	**154.20%**	**0%**	**0.00%**	**131.18%**	**154%**	
41. Número de empresas integradas a esquemas de desarrollo de proveedores (Trimestral)	$NEIEDP = \sum_{i=1}^{n} NEEC_i$ (Número de empresas que establecieron contratos de negocios en eventos de proveedores en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**n.d.**	**250**	**1,000**	**750.00**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**2,170**	**n.d.**	**436.00**	**550.00**	**1,184.00**	
		Cumplimiento %	Empresas	**108.50%**	**n.d.**	**174.40%**	**55.00%**	**157.87%**	
42. Porcentaje de mujeres emprendedoras apoyadas (Trimestral)	$\%MEA = \frac{MEMIPyMES}{TEMIPyMES}$ (Número de mujeres emprendedoras que recibieron algún apoyo de los programas para MIPYMES / Número total de emprendedores que recibieron algún apoyo de los programas para MIPYMES)	Meta Original	**Porcentaje**	**30.00%**	**n.d.**	**30.00%**	**30.00%**	**30.00%**	Se cumplió con la meta establecida como resultado de la promoción realizada.
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Persona	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Persona	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**39.49%**	**n.d.**	**42.23%**	**38.71%**	**0.37**	
			Persona	60,552	n.d.	24,477.00	15,937.00	20,138.00	
			Persona	153,339	n.d.	57,968.00	41,169.00	54,202.00	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**131.63%**	**n.d.**	**140.75%**	**129.04%**	**124%**	
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
43. Número de empresas de base tecnológica atendidas (Trimestral)	$NEBTA = \sum_{i=1}^{n} EBTA_i$ (Número de empresas de base tecnológica atendidas en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**n.d.**	**250**	**1,000**	**750.00**	Se cumplió con la meta establecida como resultado del impacto de los proyectos apoyados.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**2,047**	**n.d.**	**199.00**	**486.00**	**1,362.00**	
		Cumplimiento %	Empresas	**102.35%**	**n.d.**	**79.60%**	**48.60%**	**181.60%**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)									
1. Nivel de servicio del desempeño logístico de las empresas instaladas en México **(Anual)**	$NSD = \left[\frac{\left(\frac{EC}{ET}\right) + \left(\frac{EaT}{ET}\right)}{2}\right] \times 100$ (((Entregas completas de las cadenas de suministro en México/entregas totales de la muestra) + (Entregas a tiempo de las cadenas de suministro en México/entregas totales de la muestra))/2)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se elaborarán las proyecciones para establecer las metas una vez que se cuente con los resultados correspondientes del indicador. Se estima que la información estará disponible a finales del mes de febrero 2012.
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
2. Porcentaje de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas usuarias y prestadoras de servicios logístico apoyadas por el programa **(Anual)**	$\%ET = \left[\frac{\left(\frac{ECEU}{ET}\right) + \left(\frac{EaTEU}{ET}\right)}{2}\right] \times 100$ (((Entregas completas de las empresas usuarias y prestadoras de servicios logísticos apoyadas/entregas totales de la muestra) + (Entregas a tiempo de las empresas usuarias y prestadoras de servicios logístico apoyadas/entregas totales de la muestra))/2)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se elaborarán las proyecciones para establecer las metas una vez que se cuente con los resultados correspondientes del indicador. Se estima que la información estará disponible a finales del mes de febrero 2012.
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
3. Porcentaje de crecimiento de la inversión ministrada a proyectos de abasto aprobados **(Semestral)**	$\%CIP = \left(\frac{IT_t}{IT_{t-1}}\right) \times 100$ (Inversión total acumulada del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto apoyados en el año t / Inversión total acumulada del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto apoyados en el año t-1)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90.00%**	**n.a.**	**90.00%**	**n.a.**	**90.00%**	La meta modificada de 272.5 millones de pesos que se tenía contemplada hasta el tercer trimestre, se vio afectada en 53.6 % por la reducción aplicada por la SHCP al presupuesto del PROLOGYCA el 1 de noviembre de 2011 . Al 31 de diciembre el presupuesto modificado quedó en 121.9 millones de pesos, monto que se ampliará derivado de la solicitud de tramite de ADEFAS de 9 proyectos por 23.7 millones de pesos, quedando un presupuesto total ejercido de 145.6 millones de pesos. La variación se refleja a la baja derivado de que el presupuesto ejercido en el 2010 es mayor al presupuesto modificado de 2011.
			Inversión (t)	341,650,000	n.a.	184,560,000	n.a.	157,090,000	
			Inversión (t-1)	179,817,477	n.a.	97,136,660	n.a.	82,680,817	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**51.58%**	**n.a.**	**-29.86%**	**n.a.**	**147.25%**	
			Inversión (t)	272,561,838	n.a.	68,131,520	n.a.	204,430,318	
			Inversión (t-1)	179,817,477	n.a.	97,136,660	n.a.	82,680,817	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**-18.98%**	**n.a.**	**-90.71%**	**n.a.**	**65.30%**	
			Inversión (t)	145,689,548	n.a.	9,019,346	n.a.	136,670,202	
			Inversión (t-1)	179,817,477	n.a.	97,136,660	n.a.	82,680,817	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**-36.80%**	**n.a.**	**303.80%**	**n.a.**	**-21.65%**	
			Inversión (t)	53.45%	n.a.	13.24%	n.a.	53.45%	
			Inversión (t-1)	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
4. Porcentaje de avance de empresas que reciben apoyo para la adquisición de tecnologías innovadoras para mejorar sus procesos logísticos y/o de abasto. **(Trimestral)**	$\%EATI = \left(\frac{EA_t}{EA_{t-1}}\right) \times 100$ (Total empresas apoyadas en el año t / total de empresas apoyadas en el año t-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**130.17%**	**n.d.**	**200.00%**	**80.00%**	**110.50%**	La meta programada de ocho empresas a apoyar durante el 2011 no fue alcanzada debido a que la SHCP aplicó una reducción al presupuesto del programa el 1 de noviembre de 2011 del 53.6% quedando sin suficiencia presupuestal los proyectos que contemplaban este tipo de apoyo.
			Empresas (t)	7	n.d.	3	1.80	2.11	
			Empresas (t-1)	3	n.d.	1	1	1	
		Meta Modificada	**Tasa**	**166.67%**	**n.a.**	**200.00%**	**100.00%**	**200.00%**	
			Empresas (t)	8	n.a.	3	2	3	
			Empresas (t-1)	3	n.a.	1	1	1	
		Alcanzado	**Tasa**	**0.00%**	**n.d.**	**0.00%**	**100.00%**	**-100.00%**	
			Empresas (t)	3	n.d.	1	2	0	
			Empresas (t-1)	3	n.d.	1	1	1	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**0.00%**	**n.d.**	**n.a.**	**33.33%**	**0.00%**	
			Empresas (t)	37.50%	n.d.	33.33%	60.00%	37.50%	
			Empresas (t-1)	100.00%	n.d.	100.00%	100.00%	100.00%	
5. Porcentaje de avance en capacitaciones apoyadas **(Trimestral)**	$\%ACA = \left(\frac{CO_t}{CO_{t-1}}\right) \times 100$ ((Capacitaciones otorgadas año t / Capacitaciones otorgadas año t-1)*100)	Meta Original	**Tasa**	**130.04%**	**n.d.**	**130.00%**	**133.33%**	**n.d.**	Derivado del recorte aplicado al presupuesto del PROLOGYCA por la SHCP el 1 de noviembre de 2011 , el cual fue de 53.6% fue necesario solo ministrar los proyectos de los cuales los Organismos Promotores habían presentado la documentación completa para pago, no siendo posible impulsar aquellas solicitudes que contemplaban este rubro por encontrarse en la etapa de atención de observaciones para poder ser sujetas a dictamen por parte del Consejo Directivo. Es importante mencionar que de las 20 capacitaciones que se tenían registradas al segundo trimestre de 2011, el Organismo Promotor del Gobierno de Sinaloa solicitó la cancelación de los proyectos que amparaban las mismas, afectando el resultado que se había reportado.
			Capacitaciones (t)	5,813	n.d.	5,750	63	n.d.	
			Capacitaciones (t-1)	2,527	n.d.	2,500	27	n.d.	
		Meta Modificada	**Tasa**	**35.52%**	**n.a.**	**23.85%**	**41.92%**	**36.14%**	
			Capacitaciones (t)	599	n.a.	161	325	113	
			Capacitaciones (t-1)	442	n.a.	130	229	83	
		Alcanzado	**Tasa**	**-85.29%**	**n.d.**	**-100.00%**	**-89.08%**	**-51.81%**	
			Capacitaciones (t)	65	n.d.	0	25	40	
			Capacitaciones (t-1)	442	n.d.	130	229	83	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**-240.13%**	**n.d.**	**-419.35%**	**-212.50%**	**-143.33%**	
			Capacitaciones (t)	10.85%	n.d.	0.00%	7.69%	35.40%	
			Capacitaciones (t-1)	100.00%	n.d.	100.00%	100.00%	100.00%	
6. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos **(Trimestral)**	$TPE = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FD - FR)]}{TP}$ Sumatoria (Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo / Número total de proyectos aprobados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**30.00**	**n.d.**	**30.00**	**30.00**	**30.00**	La meta no fue alcanzada debido al reenfoque de las ROP hacia al mercado agroalimentario y la reducción del concepto de Logística, lo que disminuyó el campo de acción de los Organismos Promotores. Bajo las Reglas de Operación, cada proyecto cuenta con dos ciclos de observaciones de 15 días hábiles para su atención por parte de los Organismos Promotores. Es importante señalar que debido al recorte presupuestario al cierre de 2011, de un total de 69 proyectos aprobados, únicamente se pudo dar apoyo a 40, tal y como se precisa en el informe escrito.
			Días	600	n.d.	180	360	60	
			Proyectos	20	n.d.	6	12	2	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**70.76**	**n.d.**	**55.43**	**87.95**	**6407.89%**	
			Días	4,670	n.d.	388	1,847	2,435	
			Proyectos	66	n.d.	7	21	38	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**235.86%**	**n.d.**	**184.76%**	**293.17%**	**213.60%**	
			Días	778.33%	n.d.	215.56%	513.06%	4058.33%	
			Proyectos	330.00%	n.d.	116.67%	175.00%	1900.00%	
7. Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión **(Trimestral)**	$TPRC = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FR - FA)]}{TP}$ Sumatoria (Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados y registrados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**30.00**	**n.d.**	**30.00**	**30.00**	**30.00**	Los convenios se encuentra en proceso de registro, por lo que no se dispone aún de esta información, se considera que estará disponible para finales del mes de enero 2012.
			Días	600	n.d.	180	360	60	
			Proyectos	20	n.d.	6	12	2	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Días	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Proyectos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.d.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
8. Potenciación de la inversión del Programa **(Semestral)**	$PIP = \frac{IT_t}{IPROLOGYCA_t}$ Inversión total detonada año t / Inversión aportada por el PROLOGYCA año t	Meta Original	**Potenciación**	**2.80**	**n.a.**	**2.80**	**n.a.**	**2.80**	Para el ejercicio 2011 se tiene que la potenciación del programa fue de 2.79 pesos.
			Inversión	763,500,000	n.a.	190,500,000	n.a.	573,000,000	
			Inv. PROLOGYCA	272,561,838	n.a.	68,131,520	n.a.	204,430,318	
		Meta Modificada	**Potenciación**	**2.50**	**n.a.**	**2.50**	**n.a.**	**2.50**	
			Inversión	681,000,000	n.a.	170,000,000	n.a.	511,000,000	
			Inv. PROLOGYCA	272,561,838	n.a.	68,131,520	n.a.	204,430,318	
		Alcanzado	**Potenciación**	**2.79**	**n.a.**	**3.59**	**n.a.**	**2.74**	
			Inversión	406,199,010	n.a.	32,357,387	n.a.	373,841,623	
			Inv. PROLOGYCA	145,689,548	n.a.	9,019,346	n.a.	136,670,202	
		Cumplimiento %	**Potenciación**	**111.59%**	**n.a.**	**143.78%**	**n.a.**	**109.43%**	
			Inversión	59.65%	n.a.	19.03%	n.a.	73.16%	
			Inv. PROLOGYCA	53.45%	n.a.	13.24%	n.a.	66.85%	

NOTA: LOS IMPACTOS REGISTRADOS EN ESTE TRIMESTRE CONTEMPLAN LOS PROYECTOS APROBADOS POR 121.9 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE ADEFAS POR 23.7 MILLONES DE PESOS, SIENDO QUE ESTOS AMPLIARÁN EL PRESUPUESTO MODIFICADO Y EN CONSECUENCIA EL EJERCIDO.

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)									
1. Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) **(Anual)**	$TCTI = \left[\left(\frac{VTIt}{VTIt-1}\right)-1\right] \text{ x } 100$ ((Valor de mercado año t / Valor de mercado año t-1)-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**13.20%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**13.20%**	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
			Pesos	155,429	n.d.	n.d.	n.d.	155,429	
			Pesos	137,300	n.d.	n.d.	n.d.	137,300	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**18.30%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**18.30%**	
			Pesos	162,426	n.d.	n.d.	n.d.	162,426	
			Pesos	137,300	n.d.	n.d.	n.d.	137,300	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**4.50%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**4.50%**	
			Pesos	104.50%	n.d.	n.d.	n.d.	104.50%	
			Pesos	100.00%	n.d.	n.d.	n.d.	100.00%	
2. Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (TI) **(Trimestral)**	Empleos potencial en el sector de TI	Meta Original	Empleo	**12,174**	**n.d.**	**2,432**	**5,479**	**4,263**	La meta del III trimestre de 2011 fue superada ampliamente, dado que se aprobaron 360 proyectos relacionados a las TI en este período.
		Meta Modificada	Empleo	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleo	**15,621**	**n.d.**	**4**	**13,920**	169700.00%	
		Cumplimiento %	**Empleo**	**128.31%**	**n.d.**	**0.16%**	**254.07%**	**39.81%**	
3. Número de capacitaciones de los proyectos aprobados **(Anual)**	$CPA = \sum_{i=1}^{n} CP_{it}$ Sumatoria de las capacitaciones de los proyectos aprobados en el período	Meta Original	Capacitación	**28,000**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**28,000**	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
		Meta Modificada	Capacitación	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Capacitación	**40,519**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**40,519**	
		Cumplimiento %	**Capacitación**	**144.71%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**144.71%**	
4. Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT **(Anual)**	$CVOA = \sum_{i=1}^{n} EACV_{it}$ Sumatoria de las certificaciones y/o verificaciones en modelos de procesos realizadas por las empresas apoyadas	Meta Original	Certificación	**150**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**150**	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
		Meta Modificada	Certificación	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Certificación	**20600.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**20600.00%**	
		Cumplimiento %	**Certificación**	**137.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**137.33%**	
5. Potenciación de la inversión del Programa **(Trimestral)**	$PIP = \frac{IT_t}{IPROSOFT_t}$ Inversión total detonada año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Meta Original	**Potenciación**	**2.80**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**2.80**	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
			Pesos	1,897,000,000	n.d.	n.d.	n.d.	1,897,000,000	
			Pesos	677,479,400	n.d.	n.d.	n.d.	677,479,400	
		Meta Modificada	**Potenciación**	**2.80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2.80**	
			Pesos	1,892,968,333	n.a.	n.a.	n.a.	1,892,968,333	
			Pesos	676,060,119	n.a.	n.a.	n.a.	676,060,119	
		Alcanzado	**Potenciación**	**3.21**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**3.21**	
			Pesos	2,159,606,683	n.d.	n.d.	n.d.	2,159,606,683	
			Pesos	672,708,857	n.d.	n.d.	n.d.	672,708,857	
		Cumplimiento %	**Potenciación**	**114.65%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**114.65%**	
			Pesos	113.84%	n.d.	n.d.	n.d.	113.84%	
			Pesos	99.30%	n.d.	n.d.	n.d.	99.30%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
6. Tiempo promedio para la evaluación de proyectos **(Trimestral)**	$TPEP = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FR - FA)_{it}]}{TPA_t}$ (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo) / Número total de proyectos aprobados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**45**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**45**	
			Días	7,200	n.d.	n.d.	n.d.	7,200	
			Proyectos	160	n.d.	n.d.	n.d.	160	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
		Alcanzado	**Días promedio**	**28.00**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**28.00**	
			Días	10,948	n.d.	n.d.	n.d.	10,948	
			Proyectos	391	n.d.	n.d.	n.d.	391	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**62.22%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**62.22%**	
			Días	152.06%	n.d.	n.d.	n.d.	152.06%	
			Proyectos	244.38%	n.d.	n.d.	n.d.	244.38%	
7. Días promedio para evaluar las solicitudes de apoyo **(Anual)**	$DPE = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FD - FR)_{it}}{TPA_t}$ (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción) en el periodo)/Número total de proyectos aprobados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**45**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**45**	
			Días	7,200	n.a.	n.a.	n.a.	7,200	
			Proyectos	160	n.a.	n.a.	n.a.	160	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
		Alcanzado	**Días promedio**	**28.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**28.00**	
			Días	10,948	n.a.	n.a.	n.a.	10,948	
			Proyectos	391	n.a.	n.a.	n.a.	391	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**62.22%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**62.22%**	
			Días	152%	n.a.	n.a.	n.a.	152%	
			Proyectos	244%	n.a.	n.a.	n.a.	244%	
8. Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y final **(Trimestral)**	$DRR = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FR - FRev)_{it}]}{TRC_t}$ (Sumatoria (Fecha de recepción de reportes - Fecha de revisión) en el periodo) / Número total de reportes recibidos en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**25**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**25**	
			Días	4,000	n.d.	n.d.	n.d.	4,000	
			Reportes	160	n.d.	n.d.	n.d.	160	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Reportes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Los resultados de este indicador se obtendrán al cierre del ejercicio fiscal 2011.
		Alcanzado	**Días promedio**	**25.00**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**25.00**	
			Días	14,465	n.d.	n.d.	n.d.	14,465	
			Reportes	568	n.d.	n.d.	n.d.	568	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**100.00%**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**100.00%**	
			Días	361.63%	n.d.	n.d.	n.d.	361.63%	
			Reportes	355.00%	n.d.	n.d.	n.d.	355.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)									
1. Crecimiento de la producción industrial en México **(Anual)**	$CPI = \left[\left(\frac{VFP_t}{VFP_{t-1}}\right) - 1\right] \times 100$ Tasa de crecimiento anual del volumen físico de la producción de las Industrias de Alta Tecnología nacional	Meta Original	**Tasa**	**5.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5.00%**	Este incremento se debió a los esfuerzos que realizaron las empresas de las Industrias de Alta Tecnología, así como buen comportamiento en la demanda externa de estos productos. *Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales. INEGI*
			Volumen Físico (t)	130	n.a.	n.a.	n.a.	130	
			Volumen Físico (t-1)	124	n.a.	n.a.	n.a.	124	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Volumen Físico (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Volumen Físico (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**8.68%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**8.68%**	
			Volumen Físico (t)	130	n.a.	n.a.	n.a.	130	
			Volumen Físico (t-1)	120	n.a.	n.a.	n.a.	120	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**173.56%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**173.56%**	
			Volumen Físico (t)	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Volumen Físico (t-1)	**96.62%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**96.62%**	
2. Incremento de la productividad de la mano de obra en México en las Industrias de Alta Tecnología **(Anual)**	Índice de la productividad de la mano de obra en México en las Industrias de Alta Tecnología	Meta Original	Índice	**5.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5.00%**	De acuerdo con información de INEGI en los sectores que se registró el mayor incremento de la productividad de la mano de obra en las Industrias de Alta Tecnología fue el de Maquinaria y Equipo con con el (5.6%), electrónica con el (3.5%), automotriz con el (0.5%) y eléctrica con el (0.3%)
		Meta Modificada	Índice	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Índice	**2.56%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2.56%**	
		Cumplimiento %	Índice	**51%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**51%**	
3. Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las Industrias de Alta Tecnología. **(Anual)**	$\%CHC = \left(\frac{PC_t}{PaCS_t}\right) \times 100$ (Número de personas capacitadas y certificadas / Número de personas a capacitar y certificar en las solicitudes elegibles) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75.00%**	Este incremento se debió a que el componente de capacitación y certificación resultó tener mayor demanda a la anticipada.
			Personas	211	n.a.	n.a.	n.a.	211	
			Personas	281	n.a.	n.a.	n.a.	281	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Personas	281	n.a.	n.a.	n.a.	281	
			Personas	281	n.a.	n.a.	n.a.	281	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Personas	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Personas	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
4. Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados **(Anual)**	$\%RPA = \left(\frac{ROPA_t}{RAPRODIAT_t}\right) \times 100$ (Recursos otorgados a proyectos apoyados / Recursos autorizados al PRODIAT) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75.00%**	Cabe señalar que los recursos autorizados al PRODIAT, no se consideraron los 500 millones de pesos correspondientes a la Televisión Digital Terrestre (TDT), ni tampoco los pagos a las obligaciones devengadas en 2009, correspondientes a los apoyos Tipo B "Para la preservación del empleo".
			Pesos	14,072,404	n.a.	n.a.	n.a.	14,072,404	
			Pesos	18,763,205	n.a.	n.a.	n.a.	18,763,205	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**52.01%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**52.01%**	
			Pesos	9,758,827	n.a.	n.a.	n.a.	9,758,827	
			Pesos	18,763,205	n.a.	n.a.	n.a.	18,763,205	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**69.35%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**69.35%**	
			Pesos	**69.35%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**69.35%**	
			Pesos	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados **(Anual)**	$EBPA = \left(\frac{EBPAI_t}{TPAI_t}\right) \times 100$ (Número de empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información apoyados / Número total de proyectos de acceso a información elegibles) * 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75.00%**	Este incremento respecto a la meta, se debió a que el componente de proyectos de acceso a información resultó ser con mayor demanda. FUMEC tiene como aliados a la CANIETI, CANACINTRA, AMITI, CAREM, CRECE, INA e AMIA, por lo que las empresas afiliadas tendrán acceso a la información de los proyectos aprobados.
			Empresas	5	n.a.	n.a.	n.a.	5	
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Empresas	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Empresas	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Proyectos	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
6. Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología **(Anual)**	$\%EIAT = \left(\frac{EIT_t}{TES_t}\right) \times 100$ (Número de estudios de innovación y de alta especialización / Número total de estudios solicitados en proyectos elegibles) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75.00%**	Todas las empresas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección conforme a las RO del PRODIAT y que solicitaron apoyo para estudios de innovación y de alta especialización, se les otorgó el apoyo.
			Estudios	4	n.a.	n.a.	n.a.	4	
			Estudios	5	n.a.	n.a.	n.a.	5	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Estudios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Estudios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Estudios	5	n.a.	n.a.	n.a.	5	
			Estudios	5	n.a.	n.a.	n.a.	5	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Estudios	**133.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**133.33%**	
			Estudios	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
7. Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las Industrias de Alta Tecnología, resueltas en el plazo establecido **(Anual)**	$\%SRPE = \left(\frac{SPE_t}{SR_t}\right) \times 100$ (Número de solicitudes de apoyo integradas en el plazo establecido / Número de solicitudes recibidas) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	El 12 de abril y 18 de julio de 2011, se publicó la Primera y Segunda Convocatoria en el DOF y se recibieron 22 solicitudes de apoyo PRODIAT (11 en cada una de las convocatorias).
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
			Solicitudes	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	
			Solicitudes	100.00%	**n.a.**	**n.a.**	100.00%	**n.a.**	
			Solicitudes	100.00%	**n.a.**	**n.a.**	100.00%	**n.a.**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Programa para Impulsar la competitividad de sectores industriales (PROIND)									
1. Lugar que ocupa México en el Índice de competitividad global **(Anual)**	Cálculo del Foro Económico Mundial	Meta Original	Lugar	**60**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**60**	Este indicador evalúa las economías de los países participantes. En 2010, México ocupó el lugar 66 entre 139 países y se encontraba colocado en el 47.5% de la tabla de posiciones. En 2011, al colocarse en el lugar 58 entre 142 países se encuentra al 40.8% de la tabla de competitividad, lo cual indica que mejoró su posición entre las economías mundiales. Respecto a la meta original para 2011 (lugar 60), se mejoró en la posición por 2 lugares.
		Meta Modificada	Lugar	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Lugar	**58**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**58**	
		Cumplimiento %	Lugar	**2**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2**	
2. Tasa de variación de la productividad de la mano de obra de las industrias apoyadas **(Anual)**	$\Delta PMO = \left[\left(\frac{PMO}{PMO_{t_1}}\right) - 1\right] \text{x } 100$ ((Productividad de la mano de obra año presente / Productividad de la mano de obra año anterior)-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**0.1%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**0.1%**	La meta se ajustó, en virtud de que el INEGI dejó de actualizar la serie de este indicador (Base 2003=100). Asimismo, publicó la nueva serie (Base 2008=100), con la cual se está reportando lo Alcanzado, al mes de octubre de 2011.
			Productividad (t)	108.7	n.a.	n.a.	n.a.	108.7	
			Productividad (t-1)	108.6	n.a.	n.a.	n.a.	108.6	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Productividad (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Productividad (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**2.62%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2.62%**	
			Productividad (t)	98	n.a.	n.a.	n.a.	98	
			Productividad (t-1)	96	n.a.	n.a.	n.a.	96	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**2839.96%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2839.96%**	
			Productividad (t)	90.25%	n.a.	n.a.	n.a.	90.25%	
			Productividad (t-1)	88.03%	n.a.	n.a.	n.a.	88.03%	
3. Tasa de crecimiento del volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas **(Anual)**	$\Delta VP = \left[\left(\frac{VP_t}{VP_{t_1}}\right) - 1\right] \text{x } 100$ ((Volumen de producción año presente / Volumen de producción año anterior)-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**0.1%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**0.1%**	La diferencia entre la meta original y lo alcanzado se debe a que, a la fecha, este Indicador publicado por el INEGI está actualizado hasta el mes de octubre de 2011. Por lo que falta incluir el volumen de producción de los últimos dos meses.
			Producción (t)	2,288,710	n.a.	n.a.	n.a.	2,288,710	
			Producción (t-1)	2,286,424	n.a.	n.a.	n.a.	2,286,424	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**-11.26%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**-11.26%**	
			Producción (t)	2,028,994	n.a.	n.a.	n.a.	2,028,994	
			Producción (t-1)	2,286,424	n.a.	n.a.	n.a.	2,286,424	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**-11261.15%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**-11261.15%**	
			Producción (t)	89%	n.a.	n.a.	n.a.	89%	
			Producción (t-1)	100%	n.a.	n.a.	n.a.	100%	
4. Competitividad en industrias de consumo básico **(Anual)**	$CICB = \frac{\frac{PII_t - PIIt_{_1}}{PII_{t_i}}}{\frac{PIntl_t - PIntlT_{_1}}{PIntl_{t_1}}}$ ((Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año presente - Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año anterior) / Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año anterior) / ((Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año presente - Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año anterior) / Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año anterior)	Meta Original	**Porcentaje**	**90.0%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.0%**	No obstante el incremento en los precios de maíz, el programa de apoyo al sector molinero de nixtamal ha permitido atenuar el impacto en el precio de la tortilla.
			Precio Dom (t)	4,075.00	n.a.	n.a.	n.a.	4,075.00	
			Precio Dom (t-1)	3,313.98	n.a.	n.a.	n.a.	3,313.98	
			Precio Int (t)	2,845.00	n.a.	n.a.	n.a.	2,845.00	
			Precio Int (t-1)	2,266.60	n.a.	n.a.	n.a.	2,266.60	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Precio Dom (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Dom (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**111.29%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**111.29%**	
			Precio Dom (t)	5,048	n.a.	n.a.	n.a.	5,048	
			Precio Dom (t-1)	3,314	n.a.	n.a.	n.a.	3,314	
			Precio Int (t)	3,333	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	3,333	
			Precio Int (t-1)	2,267	n.a.	n.a.	n.a.	2,267	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**123.67%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**123.67%**	
			Precio Dom (t)	123.89%	n.a.	n.a.	n.a.	123.89%	
			Precio Dom (t-1)	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
			Precio Int (t)	117.14%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	117.14%	
			Precio Int (t-1)	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Variación del Índice de Precios al consumidor de los productos de las industrias apoyadas **(Anual)**	$\Delta IPCIP = \left[\left(\frac{IPC_t}{IPC_{t-1}}\right) - 1\right] \times 100$ ((Índice de precios al consumidor año presente / Índice de precios al consumidor año anterior)-1*100)	Meta Original	**Tasa**	**13.20%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**13.20%**	La variación alcanzada está por debajo de la meta original, mostrando en este índice que el efecto inflacionario fue menor en 1.48 puntos porcentuales.
			IPC (t)	203.104	n.a.	n.a.	n.a.	203.104	
			IPC (t-1)	179.421	n.a.	n.a.	n.a.	179.421	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IPC (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IPC (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**11.72%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**11.72%**	
			IPC (t)	200	n.a.	n.a.	n.a.	200	
			IPC (t-1)	179	n.a.	n.a.	n.a.	179	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**88.82%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**112.58%**	
			IPC (t)	98.70%	n.a.	n.a.	n.a.	101.32%	
			IPC (t-1)	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
6. Tasa de crecimiento del volumen de producción apoyado **(Anual)**	$\Delta VPA = \frac{\frac{VPA_t}{MA_t}}{\frac{VPA_{t-1}}{MA_{t-1}}}$ (Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal presente / Valor del monto apoyado en el ejercicio fiscal presente) / (Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal anterior / Valor del monto apoyado en el ejercicio fiscal anterior)	Meta Original	**Tasa**	**1.1**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**1.1**	La variación se debió a que para el período de apoyo enero-junio de 2011, se aumentó el monto de apoyo por cada kilogramo de masa de nixtamal. Con respecto a este aumento, se consideró el análisis del costo de producción de la tortilla con base en enero del 2010 y aumentos en el costos del maíz, resultando que estos incrementos no se han visto reflejados en su totalidad en la tortilla, por lo que se decidió que tanto el Gobierno Federal como la industria molinera de nixtamal los absorberían para evitar repercutir en los consumidores finales. Lo anterior, se publicó en la Modificación a los Criterios de Operación del PROMASA de fecha 7 de octubre de 2011
			Producción (t)	263.1	n.a.	n.a.	n.a.	**263.1**	
			Valor (t)	136.0	n.a.	n.a.	n.a.	**136.0**	
			Producción (t-1)	255.3	n.a.	n.a.	n.a.	255.3	
			Valor (t-1)	145.2	n.a.	n.a.	n.a.	145.2	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**80.68%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80.68%**	
			Producción (t)	479	n.a.	n.a.	n.a.	479	
			Valor (t)	337	n.a.	n.a.	n.a.	337	
			Producción (t-1)	255	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	255	
			Valor (t-1)	145	n.a.	n.a.	n.a.	145	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**73.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**73.33%**	
			Producción (t)	182%	n.a.	n.a.	n.a.	182%	
			Valor (t)	248%	n.a.	n.a.	n.a.	248%	
			Producción (t-1)	100%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	100%	
			Valor (t-1)	100%	n.a.	n.a.	n.a.	100%	
7. Porcentaje de cartas de intención aceptadas **(Anual)**	$\%CIA = \left(\frac{CIA_t}{CIR_t}\right)$ ((Número de cartas de intención aceptadas / Número de cartas de intención recibidas)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	La variación se derivó en que se recibieron cuatro cartas de intención adicionales a las estimadas para la meta original.
			Cartas Aceptadas	18	n.a.	n.a.	n.a.	18	
			Cartas Recibidas	20	n.a.	n.a.	n.a.	20	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Cartas Aceptadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Cartas Recibidas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**91.67%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**91.67%**	
			Cartas Aceptadas	22	n.a.	n.a.	n.a.	22	
			Cartas Recibidas	24	n.a.	n.a.	n.a.	24	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**101.85%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**101.85%**	
			Cartas Aceptadas	122%	n.a.	n.a.	n.a.	122%	
			Cartas Recibidas	120%	n.a.	n.a.	n.a.	120%	
8. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención hasta la notificación **(Anual)**	$DPRCI = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FN - FRS)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de notificación - Fecha de recepción de solicitud) / Número de solicitudes de intención	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	La variación refleja la oportunidad de la respuesta a los organismos, a partir de la recepción de sus solicitudes.
			Días	1,440	n.a.	n.a.	n.a.	1,440	
			Solicitudes	18	n.a.	n.a.	n.a.	18	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**2594.74%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2594.74%**	
			Días	493	n.a.	n.a.	n.a.	493	
			Solicitudes	19	n.a.	n.a.	n.a.	19	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**32.43%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**32.43%**	
			Días	34%	n.a.	n.a.	n.a.	34%	
			Solicitudes	106%	n.a.	n.a.	n.a.	106%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
9. Porcentaje de solicitudes autorizadas **(Anual)**	$PPSA = \left(\frac{SA_t}{SAR_t}\right) \text{x } 100$ (Número de solicitudes de apoyo aceptadas / Número de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	De las 2,668 solicitudes de apoyo recibidas, 729 solicitudes (equivalentes a un 27%) no se atendieron por falta de disponibilidad presupuestal.
			Solicitudes Acep.	525	n.a.	n.a.	n.a.	525	
			Solicitudes Rec.	583	n.a.	n.a.	n.a.	583	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes Acep.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes Rec.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**70.28%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**70.28%**	
			Solicitudes Acep.	1,875	n.a.	n.a.	n.a.	1,875	
			Solicitudes Rec.	2,668	n.a.	n.a.	n.a.	2,668	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**78.04%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**78.04%**	
			Solicitudes Acep.	357%	n.a.	n.a.	n.a.	357%	
			Solicitudes Rec.	458%	n.a.	n.a.	n.a.	458%	
10. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de solicitudes hasta la notificación **(Anual)**	$DPRSN = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FN - FRS)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de notificación - Fecha de recepción de solicitud) / Número de solicitudes de apoyo	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	El cálculo de la meta se basó contemplando recibir 384 solicitudes, sin embargo, este número se multiplicó por casi 5 veces, con los mismos recursos humanos.
			Días	30,720	n.a.	n.a.	n.a.	30,720	
			Solicitudes	384	n.a.	n.a.	n.a.	384	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**86.69**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**86.69**	
			Días	162,552	n.a.	n.a.	n.a.	162,552	
			Solicitudes	1,875	n.a.	n.a.	n.a.	1,875	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**108.37%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**108.37%**	
			Días	529%	n.a.	n.a.	n.a.	529%	
			Solicitudes	488%	n.a.	n.a.	n.a.	488%	
11. Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio **(Anual)**	$DPRC = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FRC - FASA)_{it}}{CS_t}$ (Sumatoria (Fecha de registro de convenio - Fecha de aprobación de solicitudes de apoyo) / Número de convenios suscritos	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	La variación refleja la oportunidad de la respuesta en el tiempo del registro de los convenios.
			Días	3,520	n.a.	n.a.	n.a.	3,520	
			Convenios	44	n.a.	n.a.	n.a.	44	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convenios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**30.70**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**30.70**	
			Días	2,272	n.a.	n.a.	n.a.	2,272	
			Convenios	74	n.a.	n.a.	n.a.	74	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**38.38%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**38.38%**	
			Días	65%	n.a.	n.a.	n.a.	65%	
			Convenios	168%	n.a.	n.a.	n.a.	168%	
12. Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos **(Anual)**	$DPOA = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FM - FRC)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de ministración - Fecha de registro de convenio) / Número de solicitudes aprobadas	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	La variación refleja la oportunidad de la respuesta para el otorgamiento de los apoyos aprobados, a partir de la fecha de registro de convenio.
			Días	30,720	n.a.	n.a.	n.a.	30,720	
			Solicitudes	384	n.a.	n.a.	n.a.	384	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**8.86**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**8.86**	
			Días	16,615	n.a.	n.a.	n.a.	16,615	
			Solicitudes	1,875	n.a.	n.a.	n.a.	1,875	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**11.08%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**11.08%**	
			Días	54%	n.a.	n.a.	n.a.	54%	
			Solicitudes	488%	n.a.	n.a.	n.a.	488%	
13. Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados **(Anual)**	$\%RFAA = \left(\frac{RFA_t}{RFP_t}\right) \text{x } 100$ (Reportes finales aprobados / Reportes finales presentados)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	A la fecha se tiene 281 reportes finales de 2011 presentados, de los cuales el 82% ya fue revisado y no tiene observaciones, el restante se encuentra en revisión. Asimismo, es de señalar que faltan informes finales por presentar, toda vez que de acuerdo a la nomatividad aplicable cuentan con 60 días naturales posteriores a la fecha en que el organismo intermedio recibió el recurso correspondiente, para presentar dicho informe.
			Reportes Aprobó.	238	n.a.	n.a.	n.a.	238	
			Reportes Finales	265	n.a.	n.a.	n.a.	265	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Reportes Aprobó.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Reportes Finales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**0.82**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**0.82**	
			Reportes Aprob.	230	n.a.	n.a.	n.a.	230	
			Reportes Finales	281	n.a.	n.a.	n.a.	281	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**91.14%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**91.14%**	
			Reportes Aprob.	97%	n.a.	n.a.	n.a.	97%	
			Reportes Finales	106%	n.a.	n.a.	n.a.	106%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
14. Número de Sectores Industriales apoyados **(Trimestral)**	$SIA = \sum_{i=1}^{n} SI_i$ (Sumatoria de número de sectores industriales apoyados en el periodo t)	Meta Original	Sectores	**1**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**1**	El apoyo al Sector Molinero de Nixtamal se aprobó en la 2a. Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011.
		Meta Modificada	Sectores	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Sectores	**1**	**1**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Sectores	**100.00%**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
15. Número de solicitudes de apoyo autorizadas **(Trimestral)**	$SAA = \sum_{i=1}^{n} SA_i$ (Sumatoria de número de solicitudes de apoyo autorizadas en el periodo t)	Meta Original	Solicitudes	**384**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**384**	Al cierre del cuarto trimestre de 2011 el Consejo Directivo del PROIND autorizó 1,875 Solicitudes de Apoyo.
		Meta Modificada	Solicitudes	**1,345.00**	**n.d.**	**80.00**	**470.00**	**795.00**	
		Alcanzado	Solicitudes	**1875**	**n.d.**	**166**	**769**	**940**	
		Cumplimiento %	Solicitudes	**139.41%**	**n.d.**	**207.50%**	**163.62%**	**118.24%**	
16. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado **(Trimestral)**	$\%PEA = \left(\frac{PE_t}{PA_t}\right) \text{ x } 100$ (Presupuesto ejercido en el periodo t / presupuesto autorizado en el periodo) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Al cierre del cuarto trimestre de 2011 el Consejo Directivo del PROIND autorizó 1,875 Solicitudes de Apoyo, apoyando a 1,042 beneficiarios por un monto de $337.3 mdp, mediante 19 Organismos Intermedios, a través de las cuales se abarcaron 26 Entidades Federativas y se atendieron a 6,334 establecimientos (molinos-tortillerías y tortillerías).
			Presupuesto Ej.	137,570,342	n.a.	20,350,328	37,143,992	80,076,022	
			Presupuesto Aut.	137,570,342	n.a.	20,350,328	37,143,992	80,076,022	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**1.00**	**n.a.**	**100.00%**	**100.00%**	**1.00**	
			Presupuesto Ej.	337,295,342	n.a.	20,350,328	116,945,014	200,000,000	
			Presupuesto Aut.	337,295,342	n.a.	20,350,328	116,945,014	200,000,000	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Presupuesto Ej.	337,295,342	n.a.	20,350,328	116,945,014	200,000,000	
			Presupuesto Aut.	337,295,342	n.a.	20,350,328	116,945,014	200,000,000	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Presupuesto Ej.	100.00%	n.a.	100.00%	100.00%	100.00%	
			Presupuesto Aut.	100.00%	n.a.	100.00%	100.00%	100.00%	

Nota: Como resultado de una revisión de indicadores en la estructura de la MIR, se eliminó el indicador: Tasa de crecimiento del total de ventas de productos elaborados en las industrias apoyadas, en virtud de que es similar al indicador: Tasa de crecimiento del volumen de productos elaborados en las industrias apoyada, por lo que la evolución de ambas sería igual.
Al cierre del Cuarto Trimestre de 2011, se tuvo un presupuesto original autorizado de 140.0 mp y un Acuerdo de Ministración de 200 mp autorizado mediante oficio No. 801.1.-247(11) de fecha 23 de agosto de 2011, para su otorgamiento a favor de la Secretaría de Economía. Cabe señalar que de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estos recursos autorizados se mantuvieron en la Tesorería de la Federación (TESOFE), a efecto de que con cargo a los mismos se emitieran las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final.

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)									
1. Posición que ocupa México entre los países considerados en el Pilar de Innovación del índice de Competitividad Global. **(Anual)**	Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial.	Meta Original	**Posición**	**75**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75**	La posición que México ocupó en el pilar de Innovación en 2010, fue la No. 78, por tanto, la meta originalmente planteada se superó en más de un 100%, al escalar 15 posiciones. http://www.weforum.org/issues/global-competitiveness/index.html
		Meta Modificada	**Posición**	**63**	**n.a.**	**n.a.**	**63**	**n.a.**	
		Alcanzado	**Posición**	**63**	**n.a.**	**n.a.**	**63**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	**Posición**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	**n.d.**	
2. Incremento porcentual del número de empresas innovadoras. **(Anual)**	$LAPDSII = \left(\frac{MARPDIt - MARPDIt-1}{MARPDIt-1}\right) \text{x } 100$ (Número de empresas registradas en el RENIECYT en el año estudio / Número total de empresas registradas en el RENIECYT)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**9.97%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**9.97%**	La meta establecida para 2011 fue superada en casi 40%, debido a que el fondo publicó 6 convocatorias que detonaron y/o incentivaron la innovación en las empresas.
			Empresas	484	n.a.	n.a.	n.a.	484	
			Empresas	4,856	n.a.	n.a.	n.a.	4,856	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**13.92%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**13.92%**	
			Empresas	785	n.a.	n.a.	n.a.	785	
			Empresas	5,641	n.a.	n.a.	n.a.	5,641	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**139.62%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**139.62%**	
			Empresas	162.19%	n.a.	n.a.	n.a.	162.19%	
			Empresas	116.17%	n.a.	n.a.	n.a.	116.17%	
3. Incremento a los apoyos públicos a los diversos sectores que invierten en innovación. **(Anual)**	$\%LADPNI = \left(\frac{LAD}{TLD}\right) \text{x } 100$ ((Monto actual de recursos públicos destinado a la innovación - monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación) / monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación)*100	Meta Original	**Tasa**	**-8.82%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**-8.82%**	La variación negativa en este indicador se presenta únicamente con fines informativos. Cabe aclarar que el indicador es anual y fue creado para ser aplicado a partir del ejercicio 2012, restando el monto destinado al apoyo en el ejercicio 2011.
			Pesos	304,789,151	n.a.	n.a.	n.a.	304,789,151	
			Pesos	334,256,812	n.a.	n.a.	n.a.	334,256,812	
			Pesos	334,256,812	n.a.	n.a.	n.a.	334,256,812	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
4. Porcentaje de líneas de acción desarrolladas del Programa Nacional de Innovación **(Anual)**	$\%LAD = \left(\frac{LAD}{TLA}\right) \text{x } 100$ (Numero de líneas de acción desarrolladas / Número total de líneas de acción)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**19.57%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**19.57%**	Se superó la meta original en un 11.1%
			Líneas Desarrolladas	9	n.a.	n.a.	n.a.	9	
			Líneas Totales	46	n.a.	n.a.	n.a.	46	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Líneas Desarrolladas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Líneas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**21.74%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**21.74%**	
			Líneas Desarrolladas	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			Líneas Totales	46	n.a.	n.a.	n.a.	46	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**111.11%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**111.11%**	
			Líneas Desarrolladas	111.11%	n.a.	n.a.	n.a.	111.11%	
			Líneas Totales	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo PROMEXICO)									
1. Participación de la IED atraída por el fondo Pro México en la IED en México **(Anual)**	$PIED = \frac{FIED_{\ PROMEXICO}}{FIED}$ Flujo de la IED de fondo Pro México n/Flujo de IED n	Meta Original	**Porcentaje**	**15.52%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**15.52%**	El flujo de la IED del FPM se refiere al monto de la inversión total de los 7 nuevos proyectos autorizados en 2011. Se utilizó la cifra de IED en México al tercer trimestre de 2011, debido a la disponibilidad de información. Fuente: http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/informacion-relevante/6949-boletin270 del 23 de noviembre de 2011
			Dólares	2,948	n.a.	n.a.	n.a.	2,948	
			Dólares	19,000	n.a.	n.a.	n.a.	19,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**25.76%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**25.76%**	
			Dólares	3,459	n.a.	n.a.	n.a.	3,459	
			Dólares	13,430	n.a.	n.a.	n.a.	13,430	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**166.01%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**166.01%**	
			Dólares	117%	n.a.	n.a.	n.a.	117%	
			Dólares	71%	n.a.	n.a.	n.a.	71%	
2. Eficacia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad **(Anual)**	$EAEIED = \frac{VBSIED}{\sum_{i=1}^{n} AO_{it}}$ Valor beneficios sociales de la IED apoyada/sumatoria de los apoyos otorgados en el periodo	Meta Original	**Dólares**	**1.50**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**150.41%**	El valor de los beneficios sociales de la IED apoyada por el FPM corresponde a las remuneraciones totales comprobadas por las empresas beneficiarias durante el periodo enero-septiembre de 2011. Asimismo, la sumatoria de los apoyos otorgados en el periodo, corresponde a las ministraciones entregadas conforme al presupuesto asignado por 2.8 millones de dólares (mdd) a principios del 2011 y de una partida extraordinaria de 10.12 mdd recibida durante el 2011.
			Beneficio social	48,312,796	n.a.	n.a.	n.a.	48,312,796	
			Dólares	72,666,240	n.a.	n.a.	n.a.	72,666,240	
		Meta Modificada	**Dólares**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Beneficio social	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Dólares**	**346.45%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**346.45%**	
			Beneficio social	44,817,937	n.a.	n.a.	n.a.	44,817,937	
			Dólares	12,936,277	n.a.	n.a.	n.a.	12,936,277	
		Cumplimiento %	**Dólares**	**230.34%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**230.34%**	
			Beneficio social	93%	n.a.	n.a.	n.a.	93%	
			Dólares	18%	n.a.	n.a.	n.a.	18%	
3. Apoyos otorgados por el fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado. **(Anual)**	$APIA = \frac{MAO_t}{NED_t}$ Monto total de apoyos otorgados en el periodo t / Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t	Meta Original	**Dólares**	**16,500**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**16,500**	El monto total de los apoyos otorgados en el periodo, corresponde a las ministraciones entregadas conforme al presupuesto asignado durante 2011. El numero de empleos directos creados corresponde a los comprobados por las empresas que recibieron ministraciones del FPM en el año 2011. El porcentaje de cumplimiento fue de 99.87%.
			Dólares	32,809,000	n.a.	n.a.	n.a.	32,809,000	
			Empleos	1,988	n.a.	n.a.	n.a.	1,988	
		Meta Modificada	**Dólares**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Dólares**	**16,479**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**16,479**	
			Dólares	12,936,277	n.a.	n.a.	n.a.	12,936,277	
			Empleos	785	n.a.	n.a.	n.a.	785	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**99.87%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**99.87%**	
			Dólares	39.43%	n.a.	n.a.	n.a.	39.43%	
			Empleos	39.48%	n.a.	n.a.	n.a.	39.48%	
4. Porcentaje de cumplimiento de Inversión extranjera directa apoyada con algún incentivo económico **(Anual)**	$EAEIED = \frac{\sum_{i=1}^{n} IEDE_i}{\sum_{i=1}^{n} IEDP_i}$ Sumatoria de IED erogada en el año por las empresas apoyadas / sumatoria de IED planeada en el año por las empresas apoyadas	Meta Original	**Porcentaje**	**70.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**70.00%**	La sumatoria de IED erogada por las empresas a las que se dio seguimiento (13) corresponde a la comprobación efectuada durante el **periodo enero-septiembre de 2011**, y conforme a lo señalado en los Lineamientos. Asimismo, la sumatoria de la IED planeada por las mismas empresas (13) corresponde al **periodo enero-septiembre de 2011** aproximadamente.
			Dólares	135,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	135,000,000	
			Dólares	192,850,000	n.a.	n.a.	n.a.	192,850,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**78.90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**78.90%**	
			Dólares	382,118,323	n.a.	n.a.	n.a.	382,118,323	
			Dólares	484,321,500	n.a.	n.a.	n.a.	484,321,500	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**112.71%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**112.71%**	
			Dólares	283.05%	n.a.	n.a.	n.a.	283.05%	
			Dólares	251.14%	n.a.	n.a.	n.a.	251.14%	
5. Proyectos de Inversión extranjera directa apoyadas por el fondo **(Anual)**	$PrIED = \sum_{i=1}^{n} PIED_i$ Sumatoria de proyectos de IED apoyadas por el fondo	Meta Original	Proyecto	**7**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**7**	Se cumplió con la meta planeada.
		Meta Modificada	Proyecto	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	Proyecto	7	n.a	n.a.	n.a.	7	
		Cumplimiento %	Proyecto	**100.00%**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
6. Informes de evaluación de proyectos de inversión apoyados por el fondo **(Anual)**	$IEPA = \frac{IAEE}{IAET}$ Numero de Informes de avance entregados por las empresas dentro del periodo estipulado por los lineamientos del fondo / numero de informes de avance totales	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	Las 10 empresas en cartera vigente al inicio del año, entregaron sus Informes de Avance Anual por el ejercicio que corresponde.
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			Informes	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Informes	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
			Informes	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
7. Porcentaje de proyectos formalizados por medio del Convenio de Adhesión **(Anual)**	$\%PFCA = \frac{PCC}{PASAIE}$ Proyectos con los cuales se celebró el convenio de colaboración / proyectos con aprobación firmada por el SAIE	Meta Original	**Porcentaje**	**90.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.00%**	De los 7 proyectos autorizados durante el año 2011 por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, tres firmaron el Convenio de Adhesión. El resto no formalizó por causas imputables a las empresas.
			Convenio	6	n.a.	n.a.	n.a.	6	
			Convenio	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Convenio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convenio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**42.86%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**42.86%**	
			Convenio	3	n.a.	n.a.	n.a.	3	
			Convenio	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**47.62%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**47.62%**	
			Convenio	47.62%	n.a.	n.a.	n.a.	47.62%	
			Convenio	100.00%	n.a.	n.a.	n.a.	100.00%	
8. Colocación de los recursos del fondo **(Anual)**	$CRF = \frac{MAA_t}{FTAF_t}$ Monto de apoyos asignados en el periodo / Fondos totales asignados al fondo en el periodo	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	El presupuesto original asignado a la partida presupuestal U004 que corresponde al programa, fue de 35 mdp para 2011. Asimismo, se recibieron recursos adicionales a la partida presupuestal U004 por 120 mdp durante 2011.
			mdp	35,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	35,000,000	
			mdp	35,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	35,000,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			mdp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			mdp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			mdp	155,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	155,000,000	
			mdp	155,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	155,000,000	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			mdp	442.86%	n.a.	n.a.	n.a.	442.86%	
			mdp	442.86%	n.a.	n.a.	n.a.	442.86%	
9. Proyectos de inversión que tramitaron la solicitud de apoyo ante el fondo **(Anual)**	$PITS = \frac{PPM60}{PSA}$ Proyectos con puntaje scorecard mayor a 60 / proyectos con solicitud de apoyo aceptada	Meta Original	**Porcentaje**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	Durante el año 2011, se recibieron en total ocho Solicitudes de Apoyo.
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	8	n.a.	n.a.	n.a.	8	
			Proyectos	8	n.a.	n.a.	n.a.	8	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	114.29%	n.a.	n.a.	n.a.	114.29%	
			Proyectos	114.29%	n.a.	n.a.	n.a.	114.29%	
10. Porcentaje de Proyectos evaluados **(Anual)**	$\%PE = \frac{PIE}{PSA}$ Proyectos para los cuales se realizó el informe de evaluación / proyectos con solicitud aceptada	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	Durante el año 2011, se recibieron en total ocho Solicitudes de Apoyo mismas que les fue aplicado el Informe de Evaluación.
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
			Proyectos	7	n.a.	n.a.	n.a.	7	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	8	n.a.	n.a.	n.a.	8	
			Proyectos	8	n.a.	n.a.	n.a.	8	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	114.29%	n.a.	n.a.	n.a.	114.29%	
			Proyectos	114.29%	n.a.	n.a.	n.a.	114.29%	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
11. Porcentaje de Proyectos con seguimiento respecto del total de proyectos formalizados **(Anual)**	$\%PS = \frac{PRS}{PCA}$ Proyectos para los cuales se realizó el reporte de seguimiento / Proyectos con los cuales se firmó el convenio de adhesión	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	Se aplicó el seguimiento a las 10 empresas en cartera vigente al inicio del año y adicionalmente a 3 empresas que les fue autorizado el apoyo durante el año 2011 y firmaron el Convenio de Adhesión.
			Proyectos	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
			Proyectos	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	13	n.a.	n.a.	n.a.	13	
			Proyectos	13	n.a.	n.a.	n.a.	13	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Proyectos	130.00%	n.a.	n.a.	n.a.	130.00%	
			Proyectos	130.00%	n.a.	n.a.	n.a.	130.00%	
12 A. Inversión Extranjera Directa (IED) anual realizada por proyectos apoyados por el Fondo Pro México **(Anual)**	$IEDFP = \frac{MIEDFP}{MIEDTM}$ (Monto de la IED realizada por proyectos apoyados por el Fondo Pro México / Monto de IED total captado por México)	Meta Original	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
12 B. Inversión Extranjera Directa (IED) anual realizada por proyectos apoyados por el Fondo Pro México **(Anual)**	$\Delta IEDFP = \left[\left(\frac{IEDFP_t}{IEDFP_{t-1}}\right) - 1\right] \text{x } 100$ Variación Anual de IED por proyecto apoyado por el Fondo Pro México (a partir del segundo año)	Meta Original	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Dólares	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
13. Cantidad promedio de empleos por proyecto apoyado **(Anual)**	$CPEP = \frac{TNE}{NPA}$ Total Número de Empleos / Número de Proyectos apoyados	Meta Original	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proyectos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proyectos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proyectos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
14. Monto promedio de apoyo otorgado por empleo creado por proyecto apoyado **(Anual)**	$PAOECOA = \frac{ATO_t}{NEC_t}$ Apoyos Totales Otorgados al año / Número empleos creados al año	Meta Original	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Empleos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
15 A. Capacidades desarrolladas por el personal contratado para los proyectos apoyados **(Anual)**	Horas dedicadas a la capacitación formal en el trabajo	Meta Original	Horas	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Horas	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Horas	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Horas	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
15 B. Capacidades desarrolladas por el personal contratado para los proyectos apoyados **(Anual)**	Número de certificaciones de capacitación técnica/administrativa con validez oficial.	Meta Original	Certificaciones	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Certificaciones	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Certificaciones	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Certificaciones	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
16 A. Creación de Mejores Empleos **(Anual)**	Sueldo promedio mensual de trabajadores de empresas apoyadas por el Fondo Pro México	Meta Original	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Pesos	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
16 B. Creación de Mejores Empleos **(Anual)**	Escolaridad promedio de empleos creados por proyectos apoyados por el Fondo Pro México	Meta Original	Escolaridad	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Escolaridad	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Escolaridad	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Escolaridad	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
17 A. Diversificación de Sectores Productivos **(Anual)**	Monto de IED ejercida por proyectos apoyados por el Fondo Pro México y por actividad económica	Meta Original	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Dólares	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
17 B. Diversificación de Sectores Productivos **(Anual)**	Número de actividades económicas productivas representadas por los proyectos de IED apoyados por el Fondo Pro México	Meta Original	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Dólares	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Dólares	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
17 C. Diversificación de Sectores Productivos **(Anual)**	$PPME = \left(\frac{PMNPA}{PMEPA}\right) \times 100$ Variación absoluta en el número de actividades económicas productivas realizadas por proyectos de IED apoyados por el Fondo Pro México	Meta Original	**Actividades**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Act. Eco. (t)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Act. Eco. (t-1)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Actividades**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Act. Eco. (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Act. Eco. (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Actividades**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Act. Eco. (t)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Act. Eco. (t-1)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Actividades**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Act. Eco. (t)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Act. Eco. (t-1)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
18 A. Contribución al incremento de las exportaciones **(Anual)**	Proporción de la producción originada por el proyecto apoyado destinada a mercados extranjeros	Meta Original	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Producción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
18 B. Contribución al incremento de las exportaciones **(Anual)**	$\Delta VPME = VPMEt - VPMEt_{-1}$ Variación absoluta del valor de la producción del proyecto apoyado destinado a mercados extranjeros	Meta Original	**Monto**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Monto**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Monto**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Monto**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
19. Inversión en investigación, diseño y desarrollo **(Anual)**	Presupuesto destinado por el proyecto a actividades de investigación, diseño y desarrollo	Meta Original	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Pesos	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Pesos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
20. Monto de apoyo otorgado por peso destinado a actividades de investigación, diseño y desarrollo **(Anual)**	$MI\delta D = \frac{MA}{PIDD}$ Monto de apoyo / Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo	Meta Original	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
21 A. Transferencia de Tecnología **(Anual)**	$TT = \frac{IMyE}{MTAO}$ Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado / Monto total de apoyos otorgados	Meta Original	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Pesos	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
21 B. Transferencia de Tecnología **(Anual)**	$IATT = TTt - TTt_{-1}$ Incremento absoluto en la razón descrita en el numeral anterior	Meta Original	**Incremento**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Incremento**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proporción	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proporción	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Incremento**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Incremento**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Proporción	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
22. Número de Proyectos Apoyados al año **(Anual)**	$NPA = \sum_{i=1}^{n} PA_i$ Número de Proyectos Apoyados al año	Meta Original	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Alcanzado	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
23. Potenciación de las aportaciones federales respecto a las aportaciones estatales **(Anual)**	Potenciación de las aportaciones federales respecto a las aportaciones estatales	Meta Original	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**n.d.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
24. Tasa de variación anual del número de solicitudes de apoyo atendidas **(Anual)**	$\Delta SSA = \left[\left(\frac{SAA_t}{SAA_{t-1}}\right) - 1\right] \times 100$ Tasa de variación anual del número de solicitudes de apoyo atendidas	Meta Original	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Solicitudes	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
25. Tiempo promedio para la entrega del recurso a las Empresas apoyadas **(Anual)**	Tiempo promedio para la entrega del recurso a las Empresas apoyadas	Meta Original	Tiempo promedio	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Tiempo promedio	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Tiempo promedio	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Tiempo promedio	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
26. Número de reportes finales autorizados **(Anual)**	$NRFA = \sum_{i=1}^{n} RFA_i$ Número de reportes finales autorizados	Meta Original	Reportes	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Reportes	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Reportes	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Reportes	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
27. Número de proyectos apoyados que hayan sido concluidos **(Anual)**	$NPAC = \sum_{i=1}^{n} PAC_i$ Número de proyectos apoyados que hayan sido concluidos	Meta Original	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	Se refiere a indicadores de impacto y de gestión que están contenidos en el artículo 44 de los Lineamientos, mismos que están en proceso de modificación. Sin embargo, los indicadores para los cuales se establecieron metas (1 al 11) fueron registrados en el Portal de la SHCP anteriormente e incluyen de impacto, resultados, productos y servicios así como de acciones y procesos.
		Meta Modificada	Proyectos	**n.a.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	
		Cumplimiento %	Proyectos	**n.d.**	**n.a**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	

n.a. _/ No Aplica
n.d. _/ No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	5,200,000	5,200,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	800,000
	Modificado	4,615,529	4,615,529	176,583	307,073	344,157	327,486	377,873	344,705	396,266	341,385	400,000	400,000	400,000	800,000
	Ejercido	4,615,529	4,615,529	176,583	307,073	344,157	327,486	377,873	344,705	396,266	341,385	400,000	400,000	400,000	800,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	3.83%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones	El monto total programado no se cubrió, debido a que en el mes de enero no se tenía personal contratado mediante plaza eventual; en febrero, se contaban con algunas plazas vacantes, las cuales se fueron cubriendo de manera paulatina, mediante un proceso de selección riguroso.													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	5,200,000	5,200,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	800,000
	Modificado	4,615,529	4,615,529	176,583	307,073	344,157	327,486	377,873	344,705	396,266	341,385	400,000	400,000	400,000	800,000
	Ejercido	4,615,529	4,615,529	176,583	307,073	344,157	327,486	377,873	344,705	396,266	341,385	400,000	400,000	400,000	800,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	3.83%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	253,500,000	253,500,000	-	-	30,950,000	30,310,000	15,760,500	31,935,000	21,640,000	31,950,000	13,660,000	37,370,000	39,924,500	-
	Modificado	213,575,500	213,575,500	-	-	30,950,000	30,310,000	15,760,500	31,935,000	21,640,000	31,950,000	13,660,000	37,370,000	-	-
	Ejercido	213,575,500	213,575,500	-	-	30,950,000	30,310,000	15,760,500	31,935,000	21,640,000	31,950,000	13,660,000	37,370,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones	La primer aportación presupuestal programada no fue cubierta, debido al desfase en los trámites admvos. para la gestión de los recursos del primer trimestre. Por tal motivo, el monto destinado a respaldar la demanda de créditos para población objetivo se cubrió con recursos patrimoniales del FINAFIM. Por otra parte, las aportaciones presupuestales programadas de marzo y abril, también se recibieron desfasadas, ya que fueron recibidas hasta el mes de mayo. En lo que toca a la aportación del mes de julio fue recibida en los primeros días del mes de agosto, y de agosto a octubre han sido ingresadas hasta finales de cada uno de esos meses. Cabe señalar que, respecto al mes de noviembre fue afectada por una reducción líquida por parte de DGPOP.													
4300 Subsidios y subvenciones	Original	203,500,000	203,500,000	-	-	25,000,000	24,800,000	13,000,000	26,000,000	17,500,000	26,000,000	10,900,000	30,500,000	29,800,000	-
	Modificado	173,700,000	173,700,000	-	-	25,000,000	24,800,000	13,000,000	26,000,000	17,500,000	26,000,000	10,900,000	30,500,000	-	-
	Ejercido	173,700,000	173,700,000	-	-	25,000,000	24,800,000	13,000,000	26,000,000	17,500,000	26,000,000	10,900,000	30,500,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	Original	50,000,000	50,000,000	-	-	5,950,000	5,510,000	2,760,500	5,935,000	4,140,000	5,950,000	2,760,000	6,870,000	10,124,500	-
	Modificado	39,875,500	39,875,500	-	-	5,950,000	5,510,000	2,760,500	5,935,000	4,140,000	5,950,000	2,760,000	6,870,000	-	-
	Ejercido	39,875,500	39,875,500	-	-	5,950,000	5,510,000	2,760,500	5,935,000	4,140,000	5,950,000	2,760,000	6,870,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	**Original**	**258,700,000**	**258,700,000**	**400,000**	**400,000**	**31,350,000**	**30,710,000**	**16,160,500**	**32,335,000**	**22,040,000**	**32,350,000**	**14,060,000**	**37,770,000**	**40,324,500**	**800,000**
	Modificado	**218,191,029**	**218,191,029**	**176,583**	**307,073**	**31,294,157**	**30,637,486**	**16,138,373**	**32,279,705**	**22,036,266**	**32,291,385**	**14,060,000**	**37,770,000**	**400,000**	**800,000**
	Alcanzado	**218,191,029**	**218,191,029**	**176,583**	**307,073**	**31,294,157**	**30,637,486**	**16,138,373**	**32,279,705**	**22,036,266**	**32,291,385**	**14,060,000**	**37,770,000**	**400,000**	**800,000**
	Cumplimiento %	**100.00%**	**100.00%**	0.08%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,900,000	10,900,000	838,457	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	1,676,923
	9,470,200	9,470,200	362,454	428,271	838,462	645,000	750,219	712,193	797,662	483,631	875,063	894,312	894,312	1,788,622
	9,470,200	9,470,200	362,454	428,271	838,462	645,000	750,219	712,193	797,662	483,631	875,063	894,312	894,312	1,788,622
	100.00%	100.00%	3.83%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	El monto total programado no se cubrió, debido a que en el mes de enero no se tenía personal contratado mediante plaza eventual; en febrero, se contaban con algunas plazas vacantes, las cuales se fueron cubriendo de manera paulatina, mediante un proceso de selección riguroso.													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,900,000	10,900,000	838,457	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	838,462	1,676,923
	9,470,200	9,470,200	362,454	428,271	838,462	645,000	750,219	712,193	797,662	483,631	875,063	894,312	894,312	1,788,622
	9,470,200	9,470,200	362,454	428,271	838,462	645,000	750,219	712,193	797,662	483,631	875,063	894,312	894,312	1,788,622
	100.00%	100.00%	3.83%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	209,217,046	209,217,046	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	17,702,046	-
	191,515,000	191,515,000	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	-	-
	191,515,000	191,515,000	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	-	-
	100.00%	100.00%			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	La primer aportación presupuestal programada no fue cubierta, debido al desfase en los trámites admvos. para la gestión de los recursos del primer trimestre. Por tal motivo, el monto destinado a respaldar la demanda de créditos para población objetivo se cubrió con recursos patrimoniales del FINAFIM. Por otra parte, las aportaciones presupuestales programadas de marzo y abril, también se recibieron desfasadas, ya que fueron recibidas hasta el mes de mayo. En lo que toca a la aportación del mes de julio fue recibida en los primeros días del mes de agosto, y de agosto a octubre han sido ingresadas hasta finales de cada uno de esos meses. Cabe señalar que, respecto al mes de noviembre fue afectada por una reducción líquida por parte de DGPOP.													
4300 Subsidios y subvenciones	209,217,046	209,217,046	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	17,702,046	-
	191,515,000	191,515,000	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	-	-
	191,515,000	191,515,000	-	-	47,500,000	17,750,000	23,650,000	21,675,000	21,675,000	19,705,000	19,705,000	19,855,000	-	-
	100.00%	100.00%			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	220,117,046	220,117,046	838,457	838,462	48,338,462	18,588,462	24,488,462	22,513,462	22,513,462	20,543,462	20,543,462	20,693,462	18,540,508	1,676,923
	200,985,200	200,985,200	362,454	428,271	48,338,462	18,395,000	24,400,219	22,387,193	22,472,662	20,188,631	20,580,063	20,749,312	894,312	1,788,622
	200,985,200	200,985,200	362,454	428,271	48,338,462	18,395,000	24,400,219	22,387,193	22,472,662	20,188,631	20,580,063	20,749,312	894,312	1,788,622
	100.00%	100.00%	0.18%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	50,000,000	50,000,000	-	-	-	1,342,546	4,240,993	4,971,722	5,188,416	5,145,131	5,376,043	5,343,102	6,922,555	11,469,492
	Ejercido	50,000,000	50,000,000	-	-	-	1,342,546	4,240,993	4,971,722	5,188,416	5,145,131	5,376,043	5,343,102	6,922,555	11,469,492
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	48,343,957	48,343,957	-	-	-	1,342,546	4,240,993	4,971,722	5,188,416	5,145,131	5,376,043	5,343,102	5,266,512	11,469,492
	Ejercido	48,343,957	48,343,957	-	-	-	1,342,546	4,240,993	4,971,722	5,188,416	5,145,131	5,376,043	5,343,102	5,266,512	11,469,492
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	Original	-	-												
	Modificado	1,656,043	1,656,043	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,656,043	-
	Ejercido	1,656,043	1,656,043	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,656,043	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	7,724,116	7,724,116	-	-	-	2,004,211	689,723	711,784	893,860	774,025	770,271	1,630,431	150,787	99,023
	Ejercido	7,723,069	7,723,069	-	-	-	2,003,985	689,723	711,784	893,860	774,025	770,271	1,629,610	150,787	99,023
	Cumplimiento %	99.99%	99.99%	0.00%	0.00%	0.00%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%
	Explicación de variaciones														
2100 Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Original	-	-												
	Modificado	4,307,373	4,307,373	-	-	-	1,416,617	334,920	112,287	588,275	389,367	231,798	1,147,220	69,077	17,812
	Ejercido	4,307,147	4,307,147	-	-	-	1,416,391	334,920	112,287	588,275	389,367	231,798	1,147,220	69,077	17,812
	Cumplimiento %	99.99%	99.99%	0.00%	0.00%	0.00%	99.98%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%
2200 Alimentos y utencilios	Original	-	-												
	Modificado	207,152	207,152	-	-	-	49,454	9,555	9,143	31,852	13,555	36,223	15,660	15,816	25,895
	Ejercido	207,152	207,152	-	-	-	49,454	9,555	9,143	31,852	13,555	36,223	15,660	15,816	25,895
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Original	-	-												
	Modificado	522,110	522,110	-	-	-	282,081	320	12,178	7,300	6,698	177,170	6,733	397	29,234
	Ejercido	522,110	522,110	-	-	-	282,081	320	12,178	7,300	6,698	177,170	6,733	397	29,234
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Original	-	-												
	Modificado	6,980	6,980	-	-	-	2,275	175	364	655	167	1,623	209	-	1,511
	Ejercido	6,980	6,980	-	-	-	2,275	175	364	655	167	1,623	209	-	1,511
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	Original	-	-												
	Modificado	2,401,404	2,401,404	-	-	-	137,296	215,487	574,286	259,207	359,316	321,289	447,493	64,281	22,749
	Ejercido	2,400,583	2,400,583	-	-	-	137,296	215,487	574,286	259,207	359,316	321,289	446,672	64,281	22,749
	Cumplimiento %	99.97%	99.97%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.96%	99.97%	99.97%
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Original	-	-												
	Modificado	126,927	126,927	-	-	-	-	126,927	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	126,927	126,927	-	-	-	-	126,927	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Original	-	-												
	Modificado	152,169	152,169	-	-	-	116,487	2,340	3,526	6,571	4,923	2,169	13,116	1,216	1,821
	Ejercido	152,169	152,169	-	-	-	116,487	2,340	3,526	6,571	4,923	2,169	13,116	1,216	1,821
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	35,762,689	35,762,689	-	-	-	2,668,158	2,711,706	5,859,817	4,433,036	4,541,067	4,511,788	3,757,662	4,729,708	2,549,747
	Ejercido	35,499,612	35,499,612	-	-	-	2,657,874	2,708,779	5,856,211	4,415,265	4,534,412	4,451,681	3,629,058	4,714,774	2,531,558
	Cumplimiento %	99.26%	99.26%	0.00%	0.00%	0.00%	99.61%	99.75%	99.85%	99.78%	99.80%	99.59%	99.19%	99.26%	99.26%
	Explicación de variaciones														
3100 Servicios básicos	Original	-	-												
	Modificado	2,630,228	2,630,228	-	-	-	165,836	181,111	395,268	169,301	128,174	511,128	437,767	482,885	158,759
	Ejercido	2,583,745	2,583,745	-	-	-	165,836	181,111	395,268	169,301	128,174	487,862	419,990	482,885	153,318
	Cumplimiento %	98.23%	98.23%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	98.50%	97.94%	98.34%	98.23%
3200 Servicios de arrendamiento	Original	-	-												
	Modificado	5,553,848	5,553,848	-	-	-	729,542	700,086	143,713	588,810	473,275	458,799	379,064	1,121,011	959,548
	Ejercido	5,531,576	5,531,576	-	-	-	727,383	700,086	143,362	584,582	473,275	456,968	379,009	1,107,363	959,548
	Cumplimiento %	99.60%	99.60%	0.00%	0.00%	0.00%	99.70%	99.85%	99.84%	99.69%	99.74%	99.72%	99.75%	99.52%	99.60%
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	9,498,615	9,498,615	-	-	-	325,250	29,311	1,078,887	1,177,706	1,891,788	894,922	1,556,335	1,894,737	649,679
	Ejercido	9,398,615	9,398,615	-	-	-	325,250	29,311	1,078,887	1,177,706	1,891,788	894,922	1,456,335	1,894,737	649,679
	Cumplimiento %	98.95%	98.95%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	98.56%	98.87%	98.95%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Original	-	-												
	Modificado	80,401	80,401	-	-	-	73,826	1,914	1,064	2,164	1,012	56	27	338	-
	Ejercido	80,401	80,401	-	-	-	73,826	1,914	1,064	2,164	1,012	56	27	338	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Original	-	-												
	Modificado	6,540,380	6,540,380	-	-	-	682,551	513,496	1,719,580	504,026	781,505	575,218	581,442	528,781	653,781
	Ejercido	6,524,283	6,524,283	-	-	-	682,551	513,496	1,718,855	503,662	779,151	570,077	578,432	528,781	649,277
	Cumplimiento %	99.75%	99.75%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	99.98%	99.97%	99.92%	99.82%	99.78%	99.80%	99.75%
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	Original	-	-												
	Modificado	325,728	325,728	-	-	-	-	91,728	38,000	38,000	38,000	40,000	40,000	40,000	-
	Ejercido	325,728	325,728	-	-	-	-	91,728	38,000	38,000	38,000	40,000	40,000	40,000	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-												
	Modificado	10,968,621	10,968,621	-	-	-	603,961	1,194,060	2,447,831	1,953,029	1,227,313	2,030,412	722,078	661,957	127,980
	Ejercido	10,890,396	10,890,396	-	-	-	595,836	1,191,134	2,445,301	1,939,850	1,223,013	2,000,543	714,315	660,670	119,735
	Cumplimiento %	99.29%	99.29%	0.00%	0.00%	0.00%	98.65%	99.39%	99.68%	99.57%	99.58%	99.36%	99.33%	99.35%	99.29%
3900 Otros servicios generales	Original	-	-												
	Modificado	164,868	164,868	-	-	-	87,191	-	35,475	-	-	1,252	40,950	-	-
	Ejercido	164,868	164,868	-	-	-	87,191	-	35,475	-	-	1,252	40,950	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	2,162,231,069	2,162,231,069	-	-	-	6,465,000	8,100,000	114,622,199	937,599,789	217,244,398	630,533,194	218,564,398	13,640,000	15,462,091
	Modificado	2,058,443,978	2,058,443,978	-	70,350,000	47,266,000	76,200,000	48,370,000	34,410,000	1,364,077,644	37,853,334	280,940,000	98,977,000	-	-
	Ejercido	2,058,443,978	2,058,443,978	-	70,350,000	47,266,000	76,200,000	48,370,000	34,410,000	1,364,077,644	37,853,334	280,940,000	98,977,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	2,162,231,069	2,162,231,069	-	-	-	6,465,000	8,100,000	114,622,199	937,599,789	217,244,398	630,533,194	218,564,398	13,640,000	15,462,091
	Modificado	2,058,443,978	2,058,443,978	-	70,350,000	47,266,000	76,200,000	48,370,000	34,410,000	1,364,077,644	37,853,334	280,940,000	98,977,000	-	-
	Ejercido	2,058,443,978	2,058,443,978	-	70,350,000	47,266,000	76,200,000	48,370,000	34,410,000	1,364,077,644	37,853,334	280,940,000	98,977,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	**Original**	2,162,231,069	2,162,231,069	-	-	-	**6,465,000**	**8,100,000**	**114,622,199**	**937,599,789**	**217,244,398**	**630,533,194**	**218,564,398**	**13,640,000**	**15,462,091**
	Modificado	2,151,930,783	2,151,930,783	-	**70,350,000**	**47,266,000**	**82,214,915**	**56,012,422**	**45,953,323**	**1,374,592,956**	**48,313,557**	**291,598,102**	**109,708,195**	**11,803,050**	**14,118,262**
	Ejercido	2,151,666,659	2,151,666,659	-	**70,350,000**	**47,266,000**	**82,204,405**	**56,009,495**	**45,949,717**	**1,374,575,186**	**48,306,902**	**291,537,995**	**109,578,770**	**11,788,115**	**14,100,073**
	Cumplimiento %	**99.99%**	99.99%	0.00%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS (PCEZM)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-	-	-	-	-	-	-						
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-						
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-						
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	307,400	307,400	-	-	-	-	-	-	32,400	-	-	275,000	-	-
	Ejercido	307,400	307,400	-	-	-	-	-	-	32,400	-	-	275,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%							100.00%			100.00%		
	Explicación de variaciones														
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	307,400	307,400	-	-	-	-	-	-	32,400	-	-	275,000	-	-
	Ejercido	307,400	307,400	-	-	-	-	-	-	32,400	-	-	275,000	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%							100.00%			100.00%		
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	106,440,625	106,440,625	-	-	-	-	-	-	106,165,625	-	-	275,000	-	-
	Modificado	73,265,872	73,265,872	-	-	-	-	-	-	73,265,872	-	-	-	-	-
	Ejercido	73,000,000	73,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73,000,000	-	-
	Cumplimiento %	99.64%	99.64%										26545.45%		
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	106,440,625	106,440,625	-	-	-	-	-	-	106,165,625	-	-	275,000	-	-
	Modificado	73,265,872	73,265,872	-	-	-	-	-	-	73,265,872	-	-	-	-	-
	Ejercido	73,000,000	73,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73,000,000	-	-
	Cumplimiento %	99.64%	99.64%										26545.45%		
TOTAL	**Original**	**106,440,625**	**106,440,625**	-	-	-	-	-	-	**106,165,625**	-	-	**275,000**	-	-
	Modificado	**73,573,272**	**73,573,272**	-	-	-	-	-	-	**73,298,272**	-	-	**275,000**	-	-
	Ejercido	**73,307,400**	**73,307,400**	-	-	-	-	-	-	**32,400**	-	-	**73,275,000**	-	-
	Cumplimiento %	**99.64%**	99.64%							**0.04%**			**26645.45%**		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	65,482,248	65,482,248	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	10,074,192
	Modificado	62,343,476	62,343,476	2,950,333	4,807,041	5,037,096	5,037,096	5,037,096	4,968,522	5,032,110	2,758,198	5,037,096	5,037,096	5,037,096	11,604,697
	Ejercido	62,343,476	62,343,476	2,950,333	4,807,041	5,037,096	5,037,096	5,037,096	4,968,522	5,032,110	2,758,198	5,037,096	5,037,096	5,037,096	11,604,697
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	65,482,248	65,482,248	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	5,037,096	10,074,192
	Modificado	62,343,476	62,343,476	2,950,333	4,807,041	5,037,096	5,037,096	5,037,096	4,968,522	5,032,110	2,758,198	5,037,096	5,037,096	5,037,096	11,604,697
	Ejercido	62,343,476	62,343,476	2,950,333	4,807,041	5,037,096	5,037,096	5,037,096	4,968,522	5,032,110	2,758,198	5,037,096	5,037,096	5,037,096	11,604,697
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	86,948,123	86,948,123	-	-	10,596	1,374,451	35,027	75,000	1,940,877	325,000	75,000	67,894,814	15,117,359	100,000
	Ejercido	80,219,294	80,219,294	-	-	10,596	1,374,451	35,027	75,000	1,860,440	325,000	52,407	61,352,734	15,088,004	45,636
	Cumplimiento %	92.26%	92.26%		0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	97.66%	97.86%	97.31%	90.74%	92.31%	92.26%
	Explicación de variaciones	La variación se debe a la obtención de economías por parte de los servicios de informática que contrató la Dirección General de Informática, respecto del nuevo Sistema del Fondo PYME, al ahorro en la disminución de comisiones oficiales realizadas para el seguimiento de proyectos apoyados por el fondo PYME y a economías obtenidas en el pago de congresos y convenciones, específicamente del evento denominado Semana Nacional PyME, el cual se realizó y administró por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	12,641,639	12,641,639	-	-	-	1,250,000	-	-	1,226,637	200,720	-	9,964,282	-	-
	Ejercido	7,385,796	7,385,796	-	-	-	1,250,000	-	-	1,226,637	200,720	-	4,708,439	-	-
	Cumplimiento %	58.42%	58.42%		0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	58.42%	58.42%	58.42%
3700 Servicio de traslado y viáticos	Original	-	-												
	Modificado	1,230,274	1,230,274	-	-	10,596	124,451	35,027	62,181	583,625	124,280	52,407	137,707	35,000	65,000
	Ejercido	1,096,349	1,096,349	-	-	10,596	124,451	35,027	62,181	516,490	124,280	52,407	124,636	20,645	25,636
	Cumplimiento %	89.11%	89.11%		0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	91.77%	92.86%	93.24%	92.90%	91.89%	89.11%
3800 Servicios oficiales	Original	-	-												
	Modificado	73,076,210	73,076,210	-	-	-	-	-	12,819	130,615	-	22,593	57,792,824	15,082,359	35,000
	Ejercido	71,737,149	71,737,149	-	-	-	-	-	12,819	117,313	-	-	56,519,659	15,067,359	20,000
	Cumplimiento %	98.17%	98.17%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	90.73%	90.73%	78.38%	97.74%	98.19%	98.17%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	6,777,687,120	6,777,687,120	-	2,702,059,092	100,050,000	462,800,000	530,055,000	450,075,000	620,575,000	530,325,000	450,075,000	911,493,028	20,180,000	-
	Modificado	6,679,902,515	6,679,902,515	-	2,941,347,770	183,388,008	461,183,979	450,000,000	450,000,000	518,696,572	430,000,000	450,000,000	284,223,738	62,449	511,000,000
	Ejercido	6,679,515,561	6,679,515,561	-	2,941,347,770	183,373,008	461,183,979	450,000,000	450,000,000	518,463,367	430,000,000	450,000,000	284,084,989	62,449	511,000,000
	Cumplimiento %	99.99%	99.99%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%
	Explicación de variaciones	La variación se debe a la realización de reintegros de recursos presupuestarios realizados al Fondo PyME por parte de diversos organismos intermedios, lo cual ha disminuido el importe del presupuesto ejercido real.													
4300 Subsidios y subvenciones (Recursos que se tienen reservados en la misma partida para el pago a NAFIN, SNC, por concepto de honorarios por la operación del Mandato del Fondo PyME	Original	249,794	249,794				62,449			62,449			62,449	62,449	
	Modificado	249,794	249,794				62,449			62,449			62,449	62,449	
	Ejercido	249,794	249,794				62,449			62,449			62,449	62,449	
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%		0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4300 Subsidios y subvenciones	Original	3,950,378,233	3,950,378,233	-	-	100,050,000	462,737,551	530,055,000	450,075,000	620,512,551	530,325,000	450,075,000	786,430,579	20,117,551	-
	Modificado	3,414,690,353	3,414,690,353	-	239,288,678	183,388,008	461,121,530	450,000,000	450,000,000	518,634,123	430,000,000	450,000,000	232,258,014	-	-
	Ejercido	3,414,303,399	3,414,303,399	-	239,288,678	183,373,008	461,121,530	450,000,000	450,000,000	518,400,918	430,000,000	450,000,000	232,119,265	-	-
	Cumplimiento %	99.99%	99.99%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	Original	125,000,000	125,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125,000,000	-	-
	Modificado	262,903,275	262,903,275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51,903,275	-	211,000,000
	Ejercido	262,903,275	262,903,275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51,903,275	-	211,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Original	2,702,059,092	2,702,059,092	-	2,702,059,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	3,002,059,092	3,002,059,092	-	2,702,059,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000,000
	Ejercido	3,002,059,092	3,002,059,092	-	2,702,059,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	**Original**	**6,843,169,368**	**6,843,169,368**	**5,037,096**	**2,707,096,188**	**105,087,096**	**467,837,096**	**535,092,096**	**455,112,096**	**625,612,096**	**535,362,096**	**455,112,096**	**916,530,124**	**25,217,096**	**10,074,192**
	Modificado	**6,829,194,114**	**6,829,194,114**	**2,950,333**	**2,946,154,811**	**188,435,700**	**467,595,525**	**455,072,123**	**455,043,522**	**525,669,558**	**433,083,198**	**455,112,096**	**357,155,648**	**20,216,904**	**522,704,697**
	Ejercido	**6,822,078,332**	**6,822,078,332**	**2,950,333**	**2,946,154,811**	**188,420,700**	**467,595,525**	**455,072,123**	**455,043,522**	**525,355,917**	**433,083,198**	**455,089,503**	**350,474,819**	**20,187,548**	**522,650,333**
	Cumplimiento %	99.90%	99.90%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.99%	99.99%	99.99%	99.89%	99.89%	99.90%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	4,900,000	4,900,000	376,924	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	753,846
	Modificado	4,175,632	4,175,632	134,072	307,827	304,072	297,417	329,819	281,257	306,403	330,150	376,923	376,923	376,923	753,846
	Ejercido	4,175,632	4,175,632	134,072	307,827	304,072	297,417	329,819	281,257	306,403	330,150	376,923	376,923	376,923	753,846
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	4,900,000	4,900,000	376,924	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	376,923	753,846
	Modificado	4,175,632	4,175,632	134,072	307,827	304,072	297,417	329,819	281,257	306,403	330,150	376,923	376,923	376,923	753,846
	Ejercido	4,175,632	4,175,632	134,072	307,827	304,072	297,417	329,819	281,257	306,403	330,150	376,923	376,923	376,923	753,846
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	382,500	382,500	-	-	-	-	-	-	27,500	40,000	40,000	275,000	-	-
	Ejercido	237,852	237,852	-	-	-	-	-	-	-	-	3,602	234,250	-	-
	Cumplimiento %	62.18%	62.18%									9.00%	85.18%		
	Explicación de variaciones	La variación a la baja se debe principalmente a que debido a las cargas de trabajo, no fue posible realizar los viajes en comisión oficial en el tiempo programado.													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	275,000	275,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,000	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234,250	-	-
	Cumplimiento %	85.18%	85.18%										85.18%		
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-												
	Modificado	107,500	107,500	-	-	-	-	-	-	27,500	40,000	40,000	-	-	-
	Ejercido	3,602	3,602	-	-	-	-	-	-	-	-	3,602	-	-	-
	Cumplimiento %	3.35%	3.35%									9.00%			
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	272,561,838	272,561,838	-	-	-	13,651,304	27,247,608	27,232,608	40,828,911	54,425,217	54,425,216	41,103,910	13,626,304	20,760
	Modificado	121,956,078	121,956,078	-	-	-	-	-	-	-	-	41,057,573	80,898,505	-	-
	Ejercido	121,939,597	121,939,597	-	-	-	-	-	-	-	-	41,057,573	80,882,024	-	-
	Cumplimiento %	99.99%	99.99%									100.00%	99.98%		
	Explicación de variaciones	Al presupuesto modificado del PROLOGYCA se le aplicó una adecuación compensada de modificación de calendario, a través de la cual, el recurso disponible en el mes de agosto se recalendarizó al mes de octubre, sin embargo el 1 de noviembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó una reducción por 150,000.00 quedando un presupuesto modificado de 121,956,078. La variación exitente obedece a que las solicitudes de proyectos son superiores al recurso disponible, lo que no permite su aplicación. Es importante destacar que se solicitó el trámite de pago de 9 proyectos por un importe de 23.7 millones de pesos a través del Sistema de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), mismos que ampliarán el presupuesto modificado 2011 y por lo tanto el ejercido.												
4300 Subsidios y subvenciones	Original	147,561,838	147,561,838	-	-	-	13,651,304	27,247,608	27,232,608	40,828,911	38,470,647	40,000	40,000	30,000	20,760
	Modificado	64,503,380	64,503,380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,503,380	-	-
	Ejercido	64,486,900	64,486,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,486,900	-	-
	Cumplimiento %	99.97%	99.97%										99.97%		
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	Original	125,000,000	125,000,000		-	-	-	-	-	-	15,954,570	54,385,216	41,063,910	13,596,304	-
	Modificado	57,452,698	57,452,698	-	-	-	-	-	-	-	-	41,057,573	16,395,125	-	-
	Ejercido	57,452,698	57,452,698	-	-	-	-	-	-	-	-	41,057,573	16,395,125	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%									100.00%	100.00%		
TOTAL	**Original**	**277,461,838**	277,461,838	**376,924**	**376,923**	**376,923**	**14,028,227**	**27,624,531**	**27,609,531**	**41,205,834**	**54,802,140**	**54,802,139**	**41,480,833**	**14,003,227**	**774,606**
	Modificado	**126,514,210**	126,514,210	**134,072**	**307,827**	**304,072**	**297,417**	**329,819**	**281,257**	**333,903**	**370,150**	**41,474,496**	**81,550,428**	**376,923**	**753,846**
	Ejercido	**126,353,081**	126,353,081	**134,072**	**307,827**	**304,072**	**297,417**	**329,819**	**281,257**	**306,403**	**330,150**	**41,438,098**	**81,493,198**	**376,923**	**753,846**
	Cumplimiento %	**99.87%**	99.87%	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**91.76%**	**89.19%**	**99.91%**	**99.93%**	**100.00%**	**100.00%**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	16,800,000	16,800,000	1,292,305	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	2,584,615
	Modificado	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004
	Ejercido	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	16,800,000	16,800,000	1,292,305	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	2,584,615
	Modificado	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004
	Ejercido	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Original	-	-												
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	1,095,763	1,095,763	-	-	-	7,683	-	219,279	154,831	-	132,625	275,000	306,346	-
	Ejercido	864,586	864,586	-	-	-	7,683	-	219,279	135,999	-	132,399	272,600	96,626	-
	Cumplimiento %	78.90%	78.90%				100.00%		100.00%	87.84%		99.83%	99.13%	31.54%	
	Explicación de variaciones	Entre el 1 y 11 de noviembre de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuó reducciones al presupuesto destinado para la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo entre el 2009 y 2010, reintegrando dichos recursos hasta el mes de diciembre, por la premura con la cual tenían que ejercerse, no se pudieron llevar a cabo las comisiones originalmente programadas. Por otro lado, la Dirección General de Planeación y Evaluación, llevo a cabo un proceso de adquisición con una invitación a cuando menos tres personas, el resultado del concurso de acuerdo a la propuesta económica cuyo licitante ganador fue el ITAM, se determinó que la cantidad total a pagar fuera de $545,200.000 dividido en 50% para 2011 y 50% para 2012, por lo cual se ejerció solo $272.6 mil pesos.														
3100 Servicios básicos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	275,000	275,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,000	-	-
	Ejercido	272,600	272,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272,600		
	Cumplimiento %	99.13%	99.13%										99.13%		
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	820,763	820,763	-	-	-	7,683	-	219,279	154,831	-	132,625	-	306,346	-
	Ejercido	591,986	591,986	-	-	-	7,683	-	219,279	135,999	-	132,399	-	96,626	
	Cumplimiento %	72.13%	72.13%				100.00%		100.00%	87.84%		99.83%		31.54%	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	677,479,404	677,479,404	-	-	-	19,375	-	135,347,649	528,093	-	304,362,679	275,000	236,946,608	-
	Modificado	676,060,119	676,060,119	-	-	-	11,508,782	440,573	135,236,476	60,809,106	-	231,444,141	-	138,444,253	98,176,788
	Ejercido	672,708,857	672,708,857	-	-	-	11,508,782	440,573	135,236,476	60,809,106	-	228,692,879	-	138,444,244	97,576,797
	Cumplimiento %	99.50%	99.50%				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		98.81%		100.00%	99.39%
	Explicación de variaciones	El día 9 de diciembre de 2011, se celebró la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en la cual se aprobó la cancelación de los proyectos con número de folio 20116863, 20115800 y 20116546, conforme a las cartas presentadas por los beneficiarios, otorgando un plazo para el reintegro de los recursos antes del 15 de enero de 2011. Derivado de lo anterior, el Organismo Promotor del Estado de Guerrero, del proyecto con número de folio 20115800 no presentó el recibo correspondiente para proceder al trámite de pago por $600 mil pesos; respecto al proyecto con número de folio 20116863 se informa que le fueron depositados los recursos el 21 de octubre de 2011, por lo que en cumplimiento al acuerdo del consejo reintegró los recursos otorgados ($2,502,000.00) el día 16 de diciembre. Adicionalmente, el día 29 de diciembre el beneficiario del proyecto con número de folio 20115497 presentó carta de cancelación y solicitó la línea de captura para el reintegró de los recursos otorgados, reintegrando $249,262.50 pesos el 30 de diciembre de 2011. Es importante señalar que derivado de las fechas de cancelación y reintegro de los recursos, estos no pudieron reasignarse a otros proyectos.														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	677,479,404	677,479,404	-	-	-	19,375	-	135,347,649	528,093	-	304,362,679	275,000	236,946,608	-
	Modificado	676,060,119	676,060,119	-	-	-	11,508,782	440,573	135,236,476	60,809,106	-	231,444,141	-	138,444,253	98,176,788
	Ejercido	672,708,857	672,708,857	-	-	-	11,508,782	440,573	135,236,476	60,809,106	-	228,692,879	-	138,444,244	97,576,797
	Cumplimiento %	99.50%	99.50%				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		98.81%		100.00%	99.39%
TOTAL	**Original**	**694,279,404**	694,279,404	**1,292,305**	**1,292,308**	**1,292,308**	**1,311,683**	**1,292,308**	**136,639,957**	**1,820,401**	**1,292,308**	**305,654,987**	**1,567,308**	**238,238,916**	**2,584,615**
	Modificado	**690,760,529**	690,760,529	**501,996**	**-**	**458,201**	**12,450,761**	**1,412,244**	**136,316,178**	**62,138,733**	**462,786**	**232,554,518**	**1,408,649**	**140,023,670**	**103,032,792**
	Ejercido	**687,178,089**	687,178,089	**501,996**	**-**	**458,201**	**12,450,761**	**1,412,244**	**136,316,178**	**62,119,901**	**462,786**	**229,803,030**	**1,406,249**	**139,813,941**	**102,432,801**
	Cumplimiento %	**99.48%**	99.48%	**100.00%**		**35.46%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**99.97%**	**100.00%**	**98.82%**	**99.83%**	**99.85%**	**99.42%**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	726,045	726,045	55,846	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	111,699
	Modificado	577,197	577,197	197,901	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	24,947	55,850	19,249	-	-	-
	Ejercido	577,197	577,197	197,901	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	24,947	55,850	19,249	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
	Explicación de variaciones	Se contrato una cantidad de personal eventual inferior al límite autorizado por las Reglas de Operación del PRODIAT													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	726,045	726,045	55,846	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	111,699
	Modificado	577,197	577,197	197,901	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	24,947	55,850	19,249	-	-	-
	Ejercido	577,197	577,197	197,901	55,850	55,850	55,850	55,850	55,850	24,947	55,850	19,249	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	518,763,205	518,763,205	-	-	-	-	-	-	12,875,392	12,544,769	-	275,000	-	493,068,044
	Modificado	144,632,346	144,632,346	-	9,542,482	30,484	5,199,016	293,486	258,241	2,516,216	2,029,315	-	-	-	124,763,107
	Ejercido	144,342,548	144,342,548	-	9,542,482	30,484	5,199,016	293,486	258,241	2,516,216	1,742,453	-	-	-	124,760,170
	Cumplimiento %	99.80%	99.80%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	85.86%				100.00%
	Explicación de variaciones	Notas 1_/: El PRODIAT ejerció en 2011, 144.34 Millones de Pesos (MP) integrados por: 105.29 MP correspondientes a recursos del Concepto 4300 "Subsidios y Subvenciones", y 39.05 MP al Acuerdo de Ministración por 39,048,266.47 pesos autorizado mediante oficio número 801.1.-174(11) de fecha 16 de junio de 2011 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico. En junio 2011, se autorizó una ampliación por 9'540,328.85 pesos. En diciembre de 2011 se autorizó una ampliación por 76'215,528.22 pesos En relación con la Transición de la Televisión Digital Terrestre, los recursos aprobados 500 MP, se reservaron por la SHCP antes de poder ser ejercidos. De los recursos remanentes se pagará por ADEFAS, el primer pago de 234,250.40 pesos de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PRODIAT.												
4300 Subsidios y subvenciones	Original	518,763,205	518,763,205	-	-	-	-	-	-	12,875,392	12,544,769	-	275,000	-	493,068,044
	Modificado	144,632,346	144,632,346	-	9,542,482	30,484	5,199,016	293,486	258,241	2,516,216	2,029,315	-	-	-	124,763,107
	Ejercido	144,342,548	144,342,548	-	9,542,482	30,484	5,199,016	293,486	258,241	2,516,216	1,742,453	-	-	-	124,760,170
	Cumplimiento %	99.80%	99.80%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	85.86%				100.00%
TOTAL	**Original**	**519,489,250**	519,489,250	**55,846**	**55,850**	**55,850**	**55,850**	**55,850**	**55,850**	**12,931,242**	**12,600,619**	**55,850**	**330,850**	**55,850**	**493,179,743**
	Modificado	**145,209,543**	145,209,543	**197,901**	**9,598,332**	**86,334**	**5,254,866**	**349,336**	**314,091**	**2,541,162**	**2,085,165**	**19,249**	**-**	**-**	**124,763,107**
	Ejercido	**144,919,745**	144,919,745	**197,901**	**9,598,332**	**86,334**	**5,254,866**	**349,336**	**314,091**	**2,541,162**	**1,798,303**	**19,249**	**-**	**-**	**124,760,170**
	Cumplimiento %	**99.80%**	99.80%	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**86.24%**	**100.00%**			**100.00%**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	-	-	-
	Modificado	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	-	-	-
	Ejercido	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	11.11%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038			
	Modificado	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	-	-	-
	Ejercido	2,439,338	2,439,338	271,034	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	271,038	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%	11.11%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
33501 Estudios e Investigaciones	Original	-	-												
	Modificado	275,000	275,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,000	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234,250
	Cumplimiento %	85.18%	85.18%												85.18%
4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Original	137,570,342	137,570,342	-	-	-	-	-	20,350,328	-	37,143,992	-	285,224	41,271,103	38,519,695
	Modificado	337,295,342	337,295,342	-	-	-	-	-	20,350,328	17,295,342	99,649,672	-	-	-	200,000,000
	Ejercido	337,295,342	337,295,342	-	-	-	-	-	20,350,328	17,295,342	99,649,672	-	-	-	200,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
43101 Subsidios a la Producción	Original	137,570,342	137,570,342						20,350,328		37,143,992		285,224	41,271,103	38,519,695
	Modificado	337,295,342	337,295,342	-	-	-	-	-	20,350,328	17,295,342	99,649,672	-	-	-	200,000,000
	Ejercido	337,295,342	337,295,342	-	-	-	-	-	20,350,328	17,295,342	99,649,672	-	-	-	200,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	**Original**	**140,009,680**	140,009,680	**271,034**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**20,621,366**	**271,038**	**37,415,030**	**271,038**	**285,224**	**41,271,103**	**38,519,695**
	Modificado	**339,734,680**	339,734,680	**271,034**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**20,621,366**	**17,566,380**	**99,920,710**	**271,038**	-	-	**200,000,000**
	Ejercido	**339,734,680**	339,734,680	**271,034**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**271,038**	**20,621,366**	**17,566,380**	**99,920,710**	**271,038**	-	-	**200,000,000**
	Cumplimiento %	**100.00%**	100.00%	0.08%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Al cierre del Cuarto Trimestre de 2011, se tuvo un presupuesto original autorizado de 140.0 mp y un Acuerdo de Ministración de 200 mp autorizado mediante oficio No. 801.1.-247(11) de fecha 23 de agosto de 2011, para su otorgamiento a favor de la Secretaría de Economía. Cabe señalar que de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estos recursos autorizados se mantuvieron en la Tesorería de la Federación (TESOFE), a efecto de que con cargo a los mismos se emitieran las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN

TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	285,288	285,288	-	-	-	-	-	1,679	283,609	-	-	-	-	-
	Ejercido	285,288	285,288	-	-	-	-	-	1,679	283,609	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	285,288	285,288	-	-	-	-	-	1,679	283,609	-	-	-	-	-
	Ejercido	285,288	285,288	-	-	-	-	-	1,679	283,609	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Modificado	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Ejercido	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%							100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos	Original	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Modificado	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Ejercido	304,789,151	304,789,151	-	-	-	-	-	-	304,789,151	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%							100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	**Original**	**304,789,151**	304,789,151	-	-	-	-	-	-	**304,789,151**	-	-	-	-	-
	Modificado	**305,074,439**	305,074,439	-	-	-	-	-	**1,679**	**305,072,760**	-	-	-	-	-
	Ejercido	**305,074,439**	305,074,439	-	-	-	-	-	**1,679**	**305,072,760**	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**100.00%**	100.00%						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
3800 Servicios oficiales	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	35,000,000	35,000,000	-	-	-	-	-	-	-	35,000,000	-	-	-	-
	Modificado	155,000,000	155,000,000	-	-	25,000,000	-	-	-	-	10,000,000	-	-	-	120,000,000
	Ejercido	155,000,000	155,000,000	-	-	25,000,000	-	-	-	-	10,000,000	-	-	-	120,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%			100.00%					100.00%				100.00%
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	35,000,000	35,000,000								35,000,000				
	Modificado	155,000,000	155,000,000	-	-	25,000,000	-	-	-	-	10,000,000	-	-	-	120,000,000
	Ejercido	155,000,000	155,000,000	-	-	25,000,000	-	-	-	-	10,000,000	-	-	-	120,000,000
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%			100.00%					100.00%				100.00%
TOTAL	**Original**	**35,000,000**	35,000,000	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**35,000,000**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Modificado	**155,000,000**	155,000,000	**-**	**-**	**25,000,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10,000,000**	**-**	**-**	**-**	**120,000,000**
	Ejercido	**155,000,000**	155,000,000	**-**	**-**	**25,000,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10,000,000**	**-**	**-**	**-**	**120,000,000**
	Cumplimiento %	**100.00%**	100.00%			**100.00%**					**100.00%**				**100.00%**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

FIDEICOMISOS VEHÍCULOS PARA CANALIZAR APOYOS A POBLACIÓN OBJETIVO

PROGRAMA: FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: P20061010200005

PESOS

Unidad Responsable	Denominación	Fideicomitente	Fiduciario	Fecha de constitución	Objeto	Cumplimiento de la misión (Acciones realizadas en el periodo)	Saldo inicial	Ingresos			Egresos	Saldo Final
								Otros	Rendimientos	Total		
214 COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	10/06/1999	APOYAR A LA POBLACION DE MUJERES DE BAJOS INGRESOS HABITANTES EN EL MEDIO RURAL PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIOS Y ORGANIZACIONES, E IMPULSAR UN SISTEMA SÓLIDO DE INSTITUCIONES DE MCROFINANCIAMIENTO CON SENTIDO SOCIAL.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS: EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EL FOMMUR OTORGO 149,236 MICROCREDITOS DE 210,000 PROGRAMADOS; EL MONTO POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO ASCENDIÓ A $753,751,750 DE $958,960,000 PROYECTADOS; DURANTE ENERO-JUNIO SE REALIZARON 25 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE 26 PREVISTOS PARA EL PERIODO; POR OTRA PARTE, SE INCORPORARON 8 IMF DE 13 PROYECTADAS; Y POR ÚLTIMO, SE BENEFICIÓ A 131,526 MUJERES DEL MEDIO RURAL DE 178,500 PREVISTAS PARA EL PERIODO SEÑALADO.	661,601,951	873,576,352	34,981,923	908,558,275	793,574,689	776,585,537

Responsable de la información

Nombre: Dra. María del Carmen Díaz Amador

Cargo: Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

FIDEICOMISOS VEHÍCULOS PARA CANALIZAR APOYOS A POBLACIÓN OBJETIVO

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: P20061010200004

PESOS

Unidad Responsable	Denominación	Fideicomitente	Fiduciario	Fecha de constitución	Objeto	Cumplimiento de la misión (Acciones realizadas en el periodo)	Saldo inicial	Ingresos			Egresos	Saldo Final
								Otros	Rendimientos	Total		
214 COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	17/05/2001	APOYAR A LA POBLACION DE BAJOS INGRESOS PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIOS Y ORGANIZACIONES, E IMPULSAR UN SISTEMA SÓLIDO DE INSTITUCIONES DE MCROFINANCIAMIENTO CON SENTIDO SOCIAL.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS: DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SE INCORPORARON AL FINAFIM **11** MICROFINANCIERAS DE **10** PROGRAMADAS; LA APERTURA DE SUCURSALES, EXTENSIONES Y AGENCIAS FUE DE **28** DE **42** PREVISTAS; SE REALIZARON **147** VISITAS DE SEGUIMIENTO A IMF INCORPORADAS DE **150** PROYECTADAS; SE CAPACITARON A **70** DIFERENTES IMF DE DE IGUAL NUMERO DE MICROFINANCIERAS PREVISTAS; SE BENEFICIARON CON CREDITOS A **471,162** PERSONAS DE **615,400** PROYECTADAS; Y SE TIENE REGISTRO DE **572,391** MICROCREDITOS OTORGADOS DE **724,000** PROGRAMADOS PARA EL PERIODO SEÑALADO.	290,655,328	760,351,664	20,287,766	780,639,430	577,448,094	493,846,663

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

FIDEICOMISOS VEHÍCULOS PARA CANALIZAR APOYOS A POBLACIÓN OBJETIVO

PROGRAMA: FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)
TRIMESTRE Y EJERCICIO: IV TRIMESTRE 2011
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: P20071020000007

PESOS

Unidad Responsable	Denominación	Fideicomitente	Fiduciario	Fecha de constitución	Objeto	Cumplimiento de la misión (Acciones realizadas en el periodo)	Saldo inicial	Ingresos			Egresos	Saldo Final
								Otros	Rendimientos	Total		
200 - Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	Mandato del Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MANDATO FONDO PYME 80405)	Secretaría de Economía	Nacional Financiera, S.N.C	18/08/2004	Establecer un instrumento legal que permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SPYME, proveyendo certeza y seguridad jurídica de los participantes en los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	El mandato NAFIN 80405 cumplió con la misión y fines, toda vez que se utilizó como instrumento para la colocación de los apoyos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME para apoyar micro, pequeñas y medianas empresas en toda la República.	0	3,062,950,858	9,084,530	3,072,035,388	3,018,936,252	53,099,135
211 - Dirección General de Promoción Empresarial	Fideicomiso para el Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FAMPYME) 8054-7	Nacional Financiera, S.N.C	Nacional Financiera, S.N.C	31/03/2008	Transferir recursos a otros fideicomisos que apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas y en su caso a la empresas constituida por la Banca de Desarrollo con la misión de fomentar el desarrollo del mercado de capital de riesgo, a efecto de proporcionar recursos financieros a largo plazo a las empresas nacionales	A través de los proyectos apoyados con recursos de la Secretaría de Economía, se ha logrado incrementar el acceso al crédito a un mayor número de empresas y apoyar a sectores estratégicos.	5,675,074,444		67,887,528	**67,887,528**	480,838,013	5,262,123,959
211 - Dirección General de Promoción Empresarial	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (Fideicomiso Contragarantía) 8013-9	Nacional Financiera, S.N.C	Nacional Financiera, S.N.C	20/12/2001	Constituir un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas que aprueban los órganos de decisión de la fideicomitente y que se hagan del conocimiento del comité técnico, o que apruebe el propio comité técnico, y cuya finalidad sea otorgar apoyos a las empresas, especialmente a micro, pequeñas y medianas, así como a personas físicas del país.	En diciembre de 2008, se apoyaron a proyectos de los 32 estados de la Republica a través de su fideicomiso o fondo de fomento.	136,408,283		1,502,621	1,502,621	1,425,136	136,485,768

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN "S" Y DE OTROS SUBSIDIOS "U" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

JULIO DE 2012

ÍNDICE

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 5

1. Presupuesto original y modificaciones Programas Federales del sector economía 5

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 9

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2012 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios 11

2.2 Presupuesto sustantivo autorizado y modificado 2012 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios 16

2.3 Justificación del presupuesto sustantivo disponible 20

2.4 Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía 21

2.5 Históricos de presupuesto sustantivo 23

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS 30

1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) 31

1. Objetivo general 31

2. Características 31

3. Acciones relevantes 39

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 45

4.1 Principales resultados del programa 45

5. Evaluaciones Externas 47

2. S017 Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) 50

1. Objetivo general 50

2. Características 50

3. Acciones relevantes 60

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 61

5. Evaluaciones externas 70

3. S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) 72

1. Objetivo general 72

2. Características 73

3. Acciones relevantes 103

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 113

5. Evaluaciones externas 125

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 133
1. Objetivo general 133
2. Características 133
3. Acciones relevantes 142
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 147
5. Evaluaciones Externas 150
5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 152
1. Objetivo general 152
2. Características 152
3. Acciones relevantes 164
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 165
5. Evaluaciones Externas 169
6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 172
1. Objetivo general 172
2. Características 172
3. Acciones relevantes 182
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 185
5. Evaluaciones externas 186
7. S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) 188
1. Objetivo general 188
2. Características 188
3. Acciones relevantes 196
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 196
5. Evaluaciones externas 199
8. U002 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) 200
1. Objetivo general 200
2. Características 200
3. Acciones relevantes 204
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 205
5. Evaluaciones externas 205
9. U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) 207

1. Objetivo general 207
2. Características 207
3. Acciones relevantes 214
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 215
5. Evaluaciones externas 217
10. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) 219
1. Objetivo general 219
2. Características 219
3. Acciones relevantes 228
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 232
5. Evaluaciones externas 234
11. U005 Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA) 236
1. Objetivo general 236
2. Características 237
3. Acciones relevantes 242
4. Cumplimiento de objetivos y estrategias 245
5. Evaluaciones Externas 248
SIGLAS 250

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012

1. PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICACIONES PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR ECONOMÍA

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2012 ascendió a 18,622.86 millones de pesos (mdp)[1].

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR ECONOMÍA 2012*

(Millones de pesos)

Programas Federales	Original	Modificado	Ene – Jun		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
	A	B	C	D	B - A	B / A	D - C	D / C
Subsidios	**11,649.94**	**11,839.71**	**10,348.40**	**10,027.17**	**189.77**	**1.63%**	**-321.24**	**-3.10%**
Sujetos a reglas de operación "S"	10,879.48	11,069.46	9,773.98	9,533.58	189.98	1.75%	-240.40	-2.46%
Otros subsidios "U"	770.46	770.25	574.42	493.59	-0.21	-0.03%	-80.83	-14.07%
Desempeño de las Funciones	**6,356.41**	**6,311.31**	**3,058.43**	**2,792.75**	**-45.11**	**-0.71%**	**-265.68**	**-8.69%**
Provisión de bienes públicos "B"	282.66	292.67	131.27	126.27	10.00	3.54%	-5.00	-3.81%
Prestación de servicios públicos "E"	999.75	975.98	419.44	391.68	-23.76	-2.38%	-27.76	-6.62%
Promoción y fomento "F"	887.09	879.77	432.90	427.05	-7.32	-0.83%	-5.85	-1.35%
Regulación y supervisión "G"	705.50	700.44	286.94	265.25	-5.06	-0.72%	-21.69	-7.56%
Proyectos de Inversión "K"	1,759.31	1,734.41	841.63	829.91	-24.90	-1.42%	-11.72	-1.39%
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas "P"	1,637.48	1,643.33	868.11	674.51	5.85	0.36%	-193.59	-22.30%
Específicos "R"	84.62	84.71	78.14	78.07	0.09	0.11%	-0.07	-0.08%
Administrativos y de Apoyo	**616.51**	**622.98**	**272.94**	**245.71**	**6.47**	**1.05%**	**-27.23**	**-9.98%**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional "M"	519.93	527.75	230.21	205.40	7.82	1.50%	-24.82	-10.78%
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión "O"	96.58	95.23	42.72	40.31	-1.35	-1.39%	-2.41	-5.65%
Total	**18,622.86**	**18,773.99**	**13,679.77**	**13,065.62**	**151.13**	**0.81%**	**-614.14**	**-4.49%**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

[1] Las cifras presentadas en las tablas y en el texto del presente documento pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

PRESUPUESTO ORIGINAL 2012 PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR ECONOMÍA
(millones de pesos)

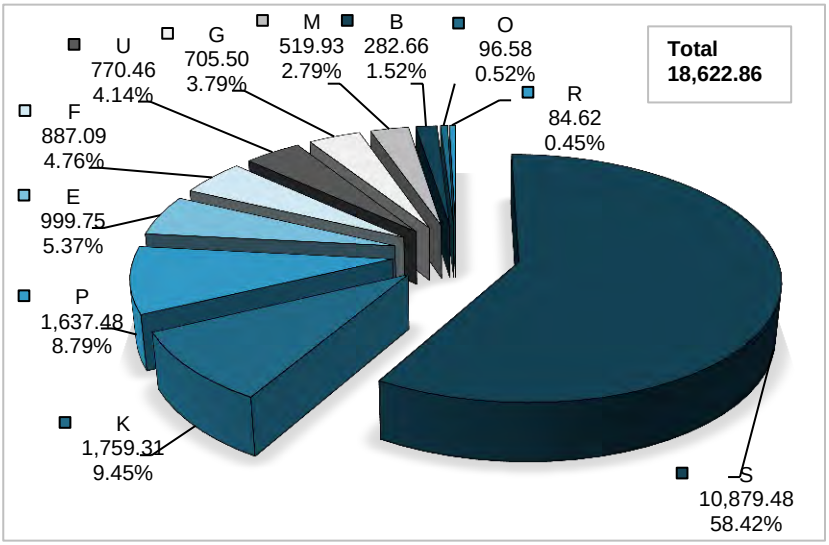

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2012 el presupuesto del sector economía se incrementó 0.81%, equivalente a 151.13 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 18,773.99 mdp, originado por lo siguiente:

Ampliación líquida por **208.29** mdp:

- **200.32** mdp a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a efecto de apoyar iniciativas productivas de los estados más afectados por la sequía en el noroeste del país, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas"[2], publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2012.

- **6.90** mdp a ProMéxico, para que participe en el Foro Económico Mundial (*World Economic Forum*-WEF- por sus siglas en inglés) de Davos, Suiza, el cual tiene por objeto robustecer la imagen de México como destino seguro para invertir, realizar negocios y como mercado de oportunidad en un año de consolidación económica.

- **1.07** mdp a la Unidad de Practicas Comerciales Internacionales, adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio, para contratar a personal eventual que permita atender el incremento de las solicitudes de investigaciones de mercado.

[2] Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó un Acuerdo de Ministración por 284.00 mdp (recursos que aún no se reflejan en el presupuesto autorizado de la Secretaría de Economía) a la Dirección General de Industrias Básicas, para mantener el apoyo a la industria molinera de nixtamal afectada por la sequía.

Reducción líquida por **57.16** mdp, el cual fue transferido al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23):

- **35.89** mdp a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía (16.12 mdp), entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente (13.65 mdp) y órganos administrativos desconcentrados (6.12 mdp), para ser aplicados en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad (gasto de operación)", en cumplimiento a los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2012, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con oficio No. 307-A.-2255 de fecha 17 de mayo de 2012.

- **18.28** mdp a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía (10.50 mdp), entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente (7.64 mdp) y órganos administrativos desconcentrados (0.14 mdp), para aplicarse al programa "Conclusión de la Prestación de Servicio en Forma Definitiva de los Servidores Públicos", derivado de la cancelación de plazas.

- **2.99** mdp a la Dirección General de Recursos Humanos, para aplicarlos al concepto "Concentración de recursos por conversión de plazas", en cumplimiento al oficio No. 307-A.-0474, de fecha 8 de febrero de 2012, el cual fue emitido por la SHCP.

PRESUPUESTO MODIFICADO 2012 PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR ECONOMÍA
(millones de pesos)

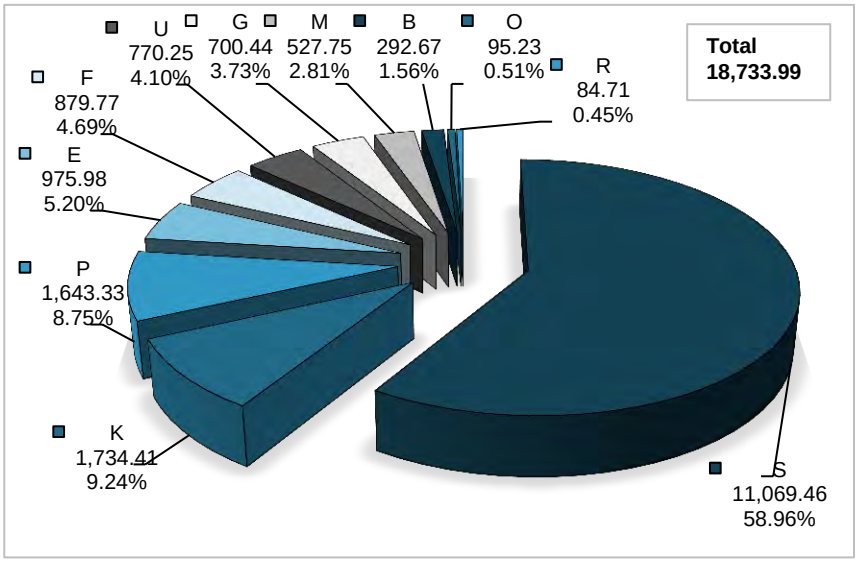

FUENTE: Secretaría de Economía.

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO PROGRAMAS FEDERALES DEL SECTOR ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2012
(millones de pesos)

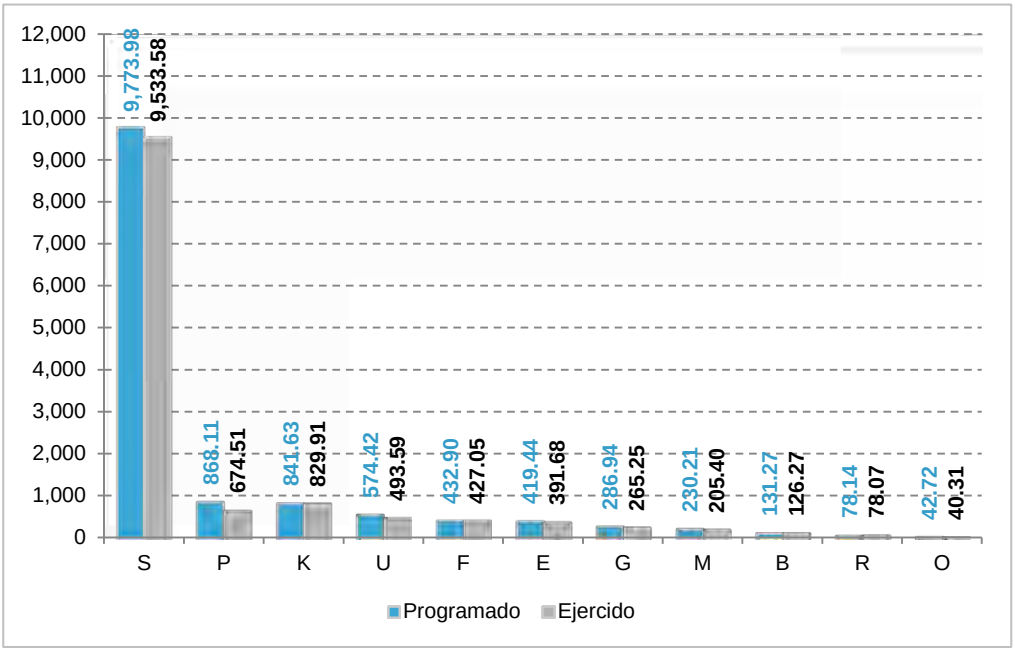

FUENTE: Secretaría de Economía.

2. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 del Reglamento de la LFPRH prevé que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 18 del PEF 2012:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
  - S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
- Otros subsidios “U”:
  - U002 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
  - U005 Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)

- FOMMUR otorga apoyos (servicios financieros y no financieros), a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e Intermediarios, a actividades productivas de mujeres de bajos ingresos. El programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.
- FONAES otorga apoyos para la creación y consolidación de proyectos productivos con el fin de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos.
- Fondo PYME otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, a proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además, promueve el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.
- PRONAFIM otorga apoyos (servicios financieros y no financieros), a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, a la población de bajos ingresos. El programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

- PROSOFT otorga apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.
- PROLOGYCA otorgan apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, instituciones académicas y organismos públicos o privados del sector abasto.
- PRODIAT otorga apoyos a proyectos de proyectos de personasfísicas o morales, organismos empresariales, proveedores de primer nivel e instituciones académicas, entre otros, que atienden fallas de mercado[3].
- PCEZM otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, para promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes de empleo para la población.
- PROIND otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, a industrias pudiendo ser personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, entre otros, para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.
- Fondo ProMéxico otorga apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.
- FINNOVA tiene por objeto mejorar los programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, por lo que otorga sus recursos a través del Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT[4] y del Fideicomiso Fondos de Capital Emprendedor SE-NAFIN[5], para que, entre otras cosas, se fomente la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de empresas o negocios establecidos en México enfocados a la innovación.

[3] Suministro ineficiente de un bien o servicio, que provoca niveles de inversión que no optimizan el beneficio económico para la sociedad, las cuales pueden consistir en: fallas de coordinación, derramas de información, costos hundidos o, externalidades diversas.

[4] Secretaría de Economía-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

[5] Secretaría de Economía-Nacional Financiera.

2.1 Presupuesto autorizado y modificado 2012 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2012 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 11,649.94 mdp (que representa el 62.56% del presupuesto anual original del sector economía por 18,622.86 mdp) y se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

- 11,548.94 mdp (99.13%) en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, de los cuales:
  - 8,532.88 mdp (73.24% del total) en el concepto 4300 “Subsidios y subvenciones”.
  - 3,016.06 mdp (25.89% del total) en el concepto 4600 “Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”.
- 101.00 mdp (0.87%) en el capítulo 1000 “Servicios Personales”.

PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS 2012

(millones de pesos)

Programas presupuestarios / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Ene - Jun		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
	A	B	C	D	B - A	B / A	D - C	D / C
Sujetos a reglas de operación "S"	**10,879.48**	**11,069.46**	**9,773.98**	**9,533.58**	**189.98**	**1.75%**	**-240.40**	**-2.46%**
S016 FOMMUR	258.30	258.30	239.98	239.90	0.00	0.00%	-0.07	-0.03%
1000 Servicios personales	4.80	4.80	2.22	2.14	0.00	0.00%	-0.07	-3.31%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253.50	253.50	237.76	237.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	253.50	253.50	237.76	237.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S017 FONAES	2,158.52	2,356.59	1,768.61	1,767.56	198.08	9.18%	-1.04	-0.06%
1000 Servicios personales	0.00	45.00	13.40	12.37	45.00	0.00%	-1.04	-7.73%
2000 Materiales y suministros	0.00	8.44	3.84	3.84	8.44	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios generales	0.00	48.83	14.62	14.61	48.83	0.00%	-0.01	-0.05%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,158.52	2,254.33	1,736.75	1,736.75	95.81	4.44%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	2,158.52	2,254.33	1,736.75	1,736.75	95.81	4.44%	0.00	0.00%
S020 FONDO PYME	7,048.18	7,040.11	6,862.31	6,826.01	-8.07	-0.11%	-36.30	-0.53%
1000 Servicios personales	64.00	76.78	29.80	28.94	12.78	19.97%	-0.86	-2.88%
3000 Servicios generales	0.00	169.98	79.90	44.46	169.98	0.00%	-35.44	-44.36%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,984.19	6,793.35	6,752.61	6,752.61	-190.83	-2.73%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	3,882.13	3,599.68	3,558.93	3,558.93	-282.45	-7.28%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,702.06	2,793.67	2,793.67	2,793.67	91.62	3.39%	0.00	0.00%
S021 PRONAFIM	269.27	269.27	245.55	245.40	0.00	0.00%	-0.15	-0.06%
1000 Servicios personales	10.05	10.05	4.45	4.30	0.00	0.00%	-0.15	-3.27%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	259.22	259.22	241.10	241.10	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	209.22	209.22	195.34	195.34	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	50.00	50.00	45.76	45.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S151 PROSOFT	715.79	715.79	376.44	375.55	0.00	0.00%	-0.89	-0.24%

Programas presupuestarios / Capítulo y concepto de gasto	Original	Modificado	Ene - Jun		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
	A	B	C	D	B - A	B / A	D - C	D / C
1000 Servicios personales	14.35	18.34	7.54	6.72	3.99	27.81%	-0.83	-10.98%
3000 Servicios generales	0.00	1.14	1.01	0.95	1.14	0.00%	-0.06	-5.95%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	701.45	696.32	367.89	367.89	-5.13	-0.73%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	551.45	546.32	367.89	367.89	-5.13	-0.93%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S214 PROLOGYCA	378.19	378.17	274.70	72.80	-0.02	-0.01%	-201.90	-73.50%
1000 Servicios personales	4.19	4.19	1.92	1.89	0.00	0.00%	-0.03	-1.49%
3000 Servicios generales	0.00	1.48	1.45	0.27	1.48	0.00%	-1.18	-81.42%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	374.01	372.50	271.33	70.63	-1.50	-0.40%	-200.70	-73.97%
4300 Subsidios y subvenciones	174.01	172.50	132.39	70.63	-1.50	-0.86%	-61.76	-46.65%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	200.00	200.00	138.94	0.00	0.00	0.00%	-138.94	-100.00%
S220 PRODIAT	51.22	51.22	6.41	6.36	0.00	0.00%	-0.05	-0.78%
1000 Servicios personales	1.17	1.17	0.55	0.50	0.00	0.00%	-0.05	-9.04%
3000 Servicios generales	0.00	0.23	0.23	0.23	0.23	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50.05	49.82	5.62	5.62	-0.23	-0.47%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	50.05	49.82	5.62	5.62	-0.23	-0.47%	0.00	0.00%
Otros Subsidios "U"	**770.46**	**770.25**	**574.42**	**493.59**	**-0.21**	**-0.03%**	**-80.83**	**-14.07%**
U002 PCEZM	106.44	106.23	80.64	0.31	-0.21	-0.20%	-80.33	-99.62%
3000 Servicios generales	0.00	1.00	1.00	0.31	1.00	0.00%	-0.70	-69.36%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	106.44	105.22	79.63	0.00	-1.22	-1.14%	-79.63	-100.00%
4300 Subsidios y subvenciones	106.44	105.22	79.63	0.00	-1.22	-1.14%	-79.63	-100.00%
U003 PROIND	100.02	100.02	1.75	1.24	0.00	0.00%	-0.51	-28.90%
1000 Servicios personales	2.45	2.45	1.47	1.01	0.00	0.00%	-0.46	-31.53%
3000 Servicios generales	0.00	0.23	0.23	0.23	0.23	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	97.57	97.34	0.04	0.00	-0.23	-0.24%	-0.04	-100.00%
4300 Subsidios y subvenciones	97.57	97.34	0.04	0.00	-0.23	-0.24%	-0.04	-100.00%
U004 FONDO PROMÉXICO	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
U005 FINNOVA	314.00	314.00	314.00	314.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	314.00	314.00	314.00	314.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	269.79	269.79	269.79	269.79	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos (Ampliación Cámara de Diputados)	44.21	44.21	44.21	44.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	**11,649.94**	**11,839.71**	**10,348.40**	**10,027.17**	**189.77**	**1.63%**	**-321.24**	**-3.10%**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía

PRESUPUESTO ORIGINAL 2012 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS
(millones de pesos)

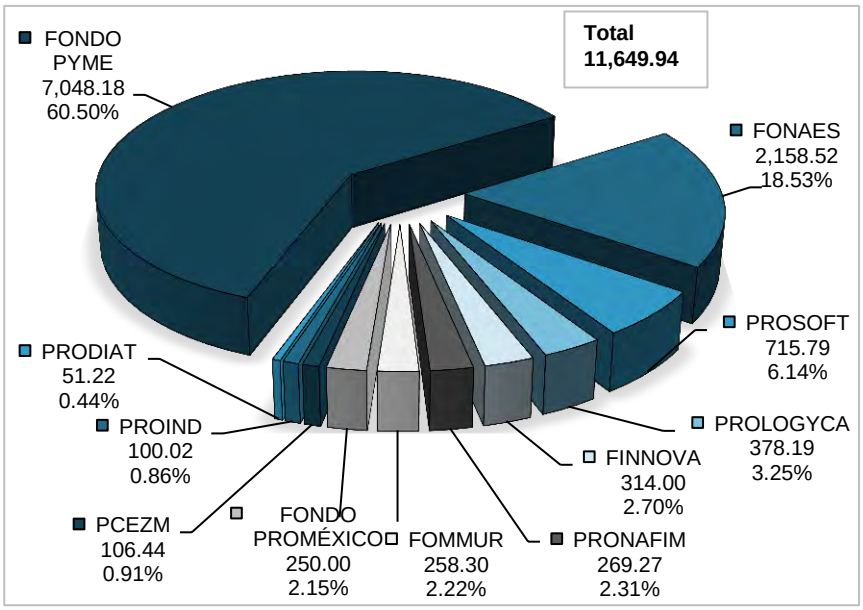

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2012, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, aumentó 1.63%, lo que representa 189.77 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 11,839.71 mdp (que representa el 63.06% del presupuesto anual modificado autorizado al Sector Economía por 18,773.99 mdp), el cual se distribuyó como sigue:

- 11,445.59 mdp (96.67%) en el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, de los cuales:
  - 8,337.92 mdp (70.42% del total) en el concepto 4300 “Subsidios y subvenciones”.
  - 3,107.67 mdp (26.25% del total) en el concepto 4600 “Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos”.
- 222.90 mdp (1.88%) en el capítulo 3000 “Servicios generales”.
- 162.77 mdp (1.37%) en el capítulo 1000 “Servicios personales”.
- 8.44 mdp (0.07%) en el capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

El presupuesto anual modificado señalado, se originó por lo siguiente:

Ampliación líquida por 200.32 mdp, provenientes del Ramo 23, al capítulo 4000 del FONAES, para apoyar proyectos productivos afectados por la sequía en el noroeste del país.

Reducción líquida por 10.55 mdp transferidos al Ramo 23, correspondiente a la disminución del 4% a los gastos indirectos de los programas de subsidios: a) 8.31 mdp al capítulo 4000 del Fondo PYME

(8.07 mdp), del PCEZM (0.21 mdp) y del PROLOGYCA (0.03 mdp) y, b) 2.24 mdp a los capítulos 3000 (1.89 mdp) y 2000 (0.35 mdp) del FONAES.

PRESUPUESTO MODIFICADO 2012 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS
(millones de pesos)

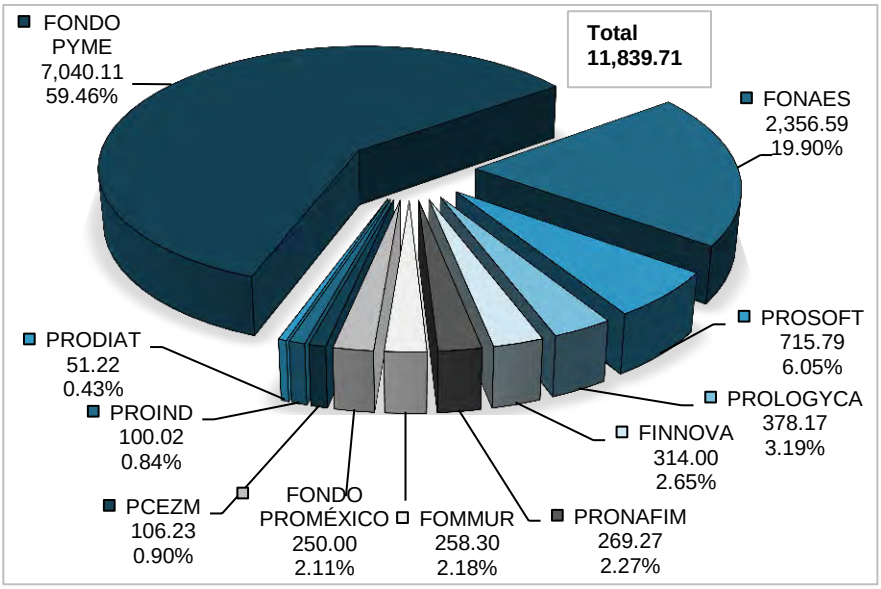

FUENTE: Secretaría de Economía.

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS

Al segundo trimestre de 2012
(millones de pesos)

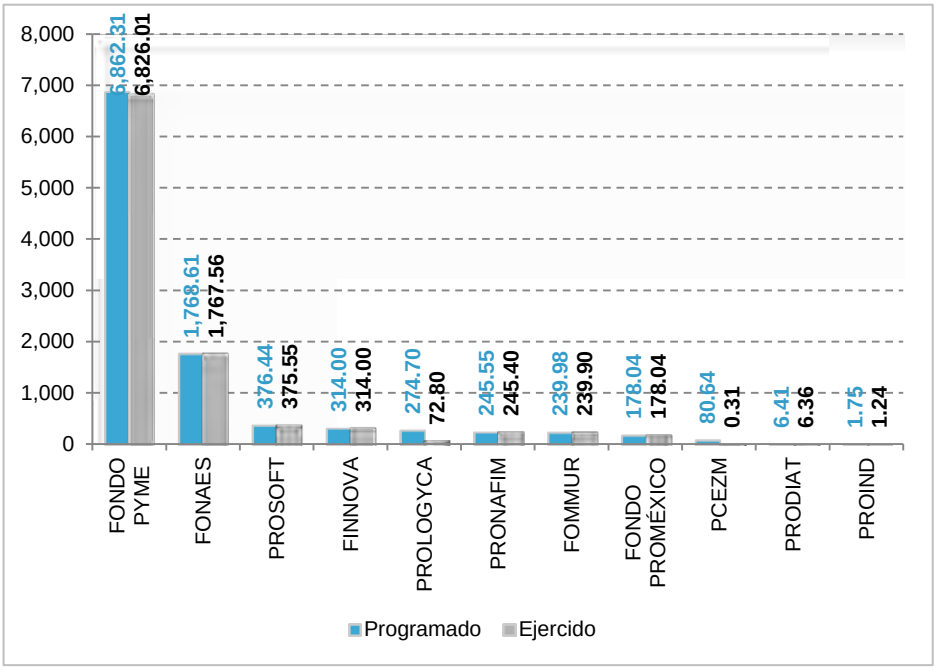

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2 Presupuesto sustantivo autorizado y modificado 2012 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2012 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000, ascendió a 11,548.94 mdp (que representa el 62.01% del presupuesto anual original del Sector Economía por 18,622.86 mdp), el cual se distribuyó en los siguientes conceptos de gasto:

- 8,532.88 mdp (73.88%) en el concepto 4300.
- 3,016.06 mdp (26.12%) en el concepto 4600.

PRESUPUESTO SUSTANTIVO DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS 2012

(millones de pesos)

Programas presupuestarios	Original	Modificado	Ene – Jun		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
	A	B	C	D	B - A	B / A	D - C	D / C
Sujetos a reglas de operación "S"	**10,780.93**	**10,679.03**	**9,613.05**	**9,412.35**	**-101.89**	**-0.95%**	**-200.70**	**-2.09%**
S016 FOMMUR	253.50	253.50	237.76	237.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253.50	253.50	237.76	237.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	253.50	253.50	237.76	237.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S017 FONAES	2,158.52	2,254.33	1,736.75	1,736.75	95.81	4.44%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,158.52	2,254.33	1,736.75	1,736.75	95.81	4.44%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	2,158.52	2,254.33	1,736.75	1,736.75	95.81	4.44%	0.00	0.00%
S020 FONDO PYME	6,984.19	6,793.35	6,752.61	6,752.61	-190.83	-2.73%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,984.19	6,793.35	6,752.61	6,752.61	-190.83	-2.73%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	3,882.13	3,599.68	3,558.93	3,558.93	-282.45	-7.28%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,702.06	2,793.67	2,793.67	2,793.67	91.62	3.39%	0.00	0.00%
S021 PRONAFIM	259.22	259.22	241.10	241.10	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	259.22	259.22	241.10	241.10	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	209.22	209.22	195.34	195.34	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	50.00	50.00	45.76	45.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S151 PROSOFT	701.45	696.32	367.89	367.89	-5.13	-0.73%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	701.45	696.32	367.89	367.89	-5.13	-0.73%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	551.45	546.32	367.89	367.89	-5.13	-0.93%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S214 PROLOGYCA	374.01	372.50	271.33	70.63	-1.50	-0.40%	-200.70	-73.97%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	374.01	372.50	271.33	70.63	-1.50	-0.40%	-200.70	-73.97%
4300 Subsidios y subvenciones	174.01	172.50	132.39	70.63	-1.50	-0.86%	-61.76	-46.65%
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	200.00	200.00	138.94	0.00	0.00	0.00%	-138.94	-100.00%
S220 PRODIAT	50.05	49.82	5.62	5.62	-0.23	-0.47%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios	50.05	49.82	5.62	5.62	-0.23	-0.47%	0.00	0.00%

Programas presupuestarios	Original	Modificado	Ene – Jun		Variaciones			
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
	A	B	C	D	B - A	B / A	D - C	D / C
y otras ayudas								
4300 Subsidios y subvenciones	50.05	49.82	5.62	5.62	-0.23	-0.47%	0.00	0.00%
Otros Subsidios "U"	**768.01**	**766.56**	**571.71**	**492.04**	**-1.45**	**-0.19%**	**-79.67**	**-13.94%**
U002 PCEZM	106.44	105.22	79.63	0.00	-1.22	-1.14%	-79.63	-100.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	106.44	105.22	79.63	0.00	-1.22	-1.14%	-79.63	-100.00%
4300 Subsidios y subvenciones	106.44	105.22	79.63	0.00	-1.22	-1.14%	-79.63	-100.00%
U003 PROIND	97.57	97.34	0.04	0.00	-0.23	-0.24%	-0.04	-100.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	97.57	97.34	0.04	0.00	-0.23	-0.24%	-0.04	-100.00%
4300 Subsidios y subvenciones	97.57	97.34	0.04	0.00	-0.23	-0.24%	-0.04	-100.00%
U004 FONDO PROMÉXICO	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4300 Subsidios y subvenciones	250.00	250.00	178.04	178.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%
U005 FINNOVA	314.00	314.00	314.00	314.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	314.00	314.00	314.00	314.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	269.79	269.79	269.79	269.79	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos (Ampliación Cámara de Diputados)	44.21	44.21	44.21	44.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	**11,548.94**	**11,445.59**	**10,184.76**	**9,904.39**	**-103.34**	**-0.89%**	**-280.37**	**-2.75%**

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía

PRESUPUESTO SUSTANTIVO ORIGINAL 2012 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS
(millones de pesos)

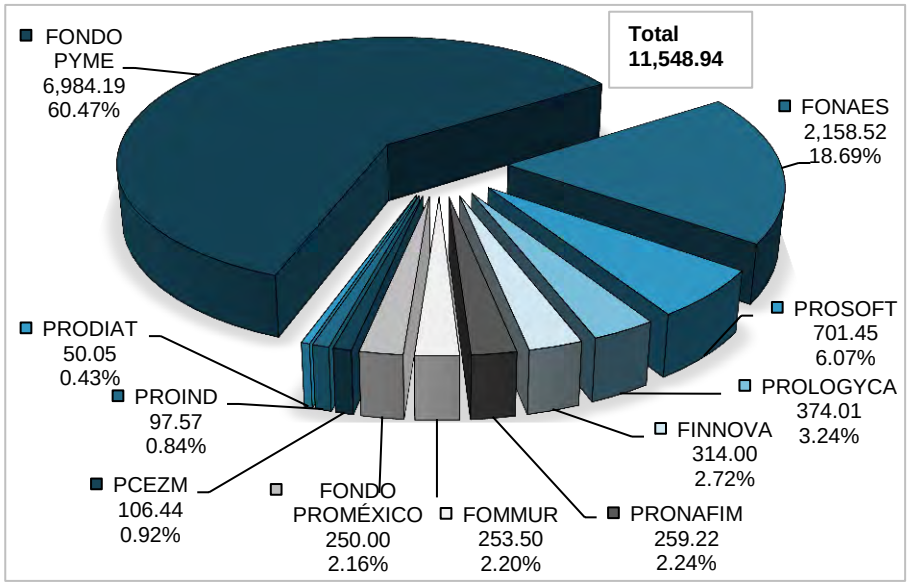

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre 2012, el presupuesto del sector economía del capítulo 4000 disminuyó 0.89%, equivalente a 103.34 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 11,445.59 mdp (que representa el 60.97% del presupuesto anual modificado del sector economía por 18,773.99 mdp), originado por lo siguiente:

Reducción compensada por **295.36** mdp:

- 293.77 mdp para los gastos indirectos del Fondo PYME (182.45 mdp), del FONAES (104.50 mdp), del PROSOFT (4.86 mdp), del PROLOGYCA (1.25 mdp) y, del PCEZM (0.71 mdp).
- 1.59 mdp, para cubrir el costo de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 de los siguientes programas: Fondo PYME (0.31 mdp), PCEZM (0.31 mdp), PROSOFT (0.28 mdp), PROLOGYCA (0.23 mdp), PRODIAT (0.23 mdp) y PROIND (0.23 mdp).

Ampliación líquida por **200.32** mdp, provenientes del Ramo 23, para apoyar iniciativas productivas ubicadas en los estados (Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas) más afectados por la sequía en el noroeste del país, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2012[6].

Reducción líquida por **8.31** mdp, transferidos al Ramo 23, correspondiente a la disminución del 4% a los gastos indirectos de los programas de subsidios Fondo PYME (8.07 mdp), PCEZM (0.21 mdp) y PROLOGYCA (0.03 mdp), en cumplimiento al numeral 19 de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2012.

[6] Adicionalmente, la Secretaría Hacienda y Crédito Público, autorizó un Acuerdo de Ministración por 284.00 mdp (monto que aún no se refleja en el presupuesto autorizado de la Secretaría de Economía) a la Dirección General de Industrias Básicas, para que a través del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) en el marco del PROIND, se continúe apoyando a la industria molinera de nixtamal afectada por la sequía.

PRESUPUESTO SUSTANTIVO MODIFICADO 2012 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS

(millones de pesos)

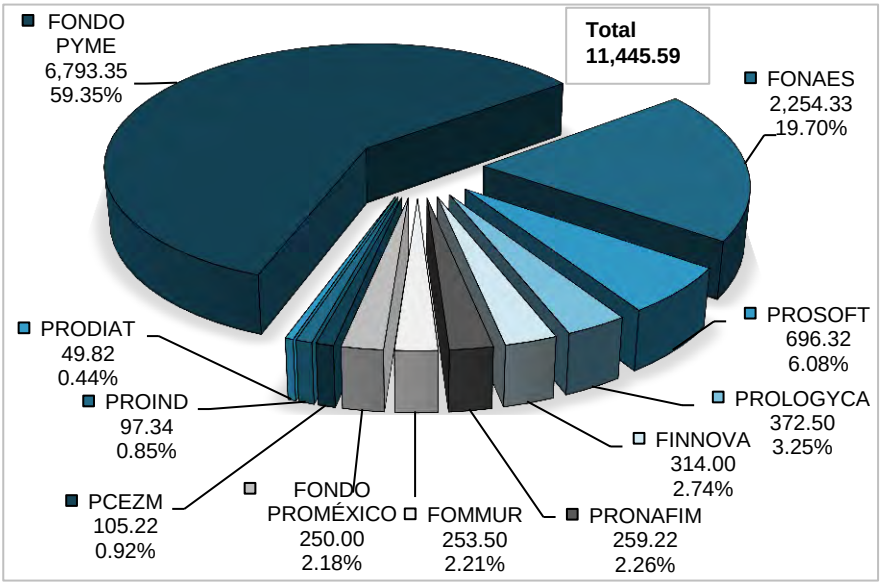

FUENTE: Secretaría de Economía.

PRESUPUESTO SUSTANTIVO PROGRAMADO Y EJERCIDO PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y OTROS SUBSIDIOS

Al segundo trimestre de 2012

(millones de pesos)

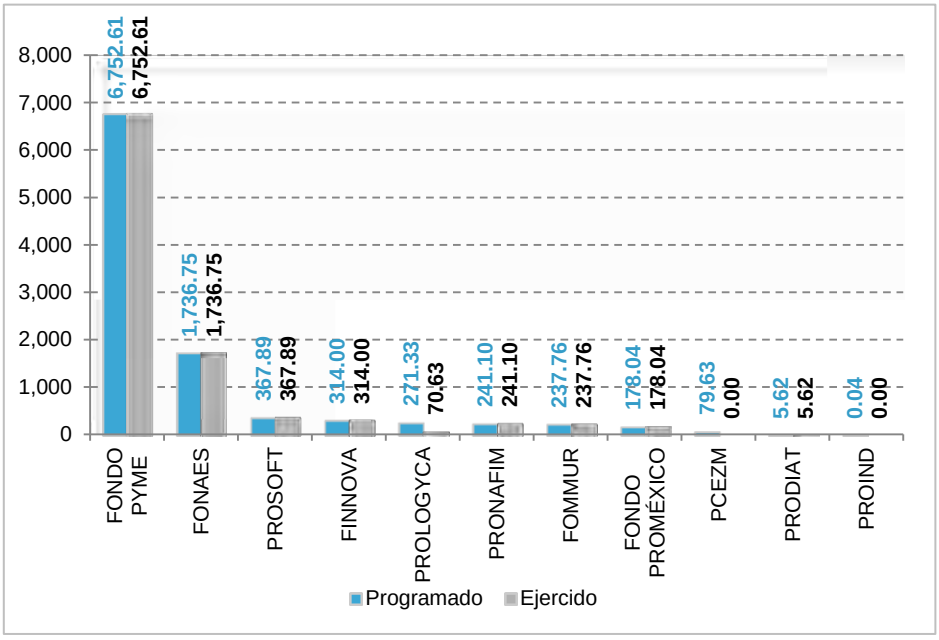

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3 Justificación del presupuesto sustantivo disponible

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SUSTANTIVO DISPONIBLE DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS 2012

(millones de pesos)

Programas presupuestarios / Capítulo y concepto de gasto	Disponibilidad		Justificación
	Ene - Jun	%	
Sujetos a reglas de operación "S"	**-200.70**	**71.58%**	
S214 PROLOGYCA	-200.70	71.58%	De los 200.70 mdp: a) 149.45 mdp corresponden a apoyos autorizados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA, por lo que se encuentran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la LFPRH y, en proceso de firma los convenios de colaboración respectivos. b) 51.25 mdp no fueron ejercidos debido al aplazamiento en la solicitud de los recursos; sin embargo, el subejercicio será subsanado en un plazo máximo de 90 días naturales conforme a lo señalado en el artículo 23 de la LFPRH.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-200.70	71.58%	
4300 Subsidios y subvenciones	-61.76	22.03%	
4300 Subsidios y subvenciones (Ampliación Cámara de Diputados)	-138.94	49.56%	
Otros Subsidios "U"	**-79.67**	**28.42%**	
U002 PCEZM	-79.63	28.40%	Los 79.63 mdp no se han ejercido, debido a que se dejaron de recibir solicitudes de apoyo a partir del 31 de agosto de 2011, conforme a lo señalado en el artículo tercero, segundo párrafo, del Decreto por el que se crea el PCEZM. Se evalúa la posibilidad de transferirlos al Fondo PYME, para continuar apoyando proyectos que se desarrollen en zonas marginadas.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-79.63	28.40%	
4300 Subsidios y subvenciones	-79.63	28.40%	
U003 PROIND	-0.04	0.01%	Los 0.04 mdp corresponden a apoyos autorizados por el Consejo Directivo del PROIND, por lo que se encuentran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la LFPRH y, en proceso de firma los convenios de colaboración respectivos.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-0.04	0.01%	
4300 Subsidios y subvenciones	-0.04	0.01%	
Total	**-280.37**	**100.00%**	

* Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.4 Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen Fideicomisos, Mandatos o Análogos (Actos Jurídicos) para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes actos jurídicos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los programas sujetos a reglas de operación:

INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS DEL SECTOR ECONOMÍA

Programa	Acto Jurídico	Objetivo	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Fecha de constitución
Fondo PYME	Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 80405	Establecer un instrumento legal que permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SPYME, proveyendo certeza y seguridad jurídica de los participantes en los programas de apoyo a las MIPYMES.	Secretaría de Economía	Nacional Financiera, S.N.C.	18 ago.2004
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinan-ciamiento a Mujeres Rurales	Administrar los recursos para promover entre las mujeres rurales oportunidades de acceso al microfinanciamiento para desarrollar iniciativas de negocio.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	06 jun.1998
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida, y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	30 jun.2001

FUENTE: Secretaría de Economía.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS DEL SECTOR ECONOMÍA

Enero-junio 2012
(millones de pesos)

Acto Jurídico	Saldo inicial	Ingresos				Egresos				Saldo final
		Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios	Otros	Total	
Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (80405)	8.84	3,929.59	40.28	26.25	3,996.12	847.88	0.19	63.48	911.54	3,093.42
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	776.59	237.76	21.37	372.00	631.13	197.37	0.08	28.73	226.18	1,181.53
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	493.85	241.10	13.41	338.31	592.81	324.50	0.10	42.10	366.70	719.95

FUENTE: Secretaría de Economía.

CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS DEL SECTOR ECONOMÍA

(Enero-junio 2012)

Acto Jurídico	Reporte cumplimiento de la misión y destino de los recursos
Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (80405)	Se aprobaron 298 proyectos, de 186 Organismos Intermedios con un apoyo por 2,128.08 mdp, los cuales estiman atender 76,764 empresas, generar 26,910 empleos y conservar 98,050 empleos. A la fecha se han pagado 802.32 mdp de 146 proyectos. Asimismo, se aprobó apoyar a 5,868 empresas afectadas por fenómenos naturales con 150.84 mdp, de los cuales se han pagado 45.56 mdp.
Fideicomiso Fondo de Microfinancia-miento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 50,811 microcréditos por un monto de 197.37 mdp, beneficiando a 49,720 mujeres del medio rural.
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 230,844 microcréditos por un monto de 324.50 mdp, beneficiando a 221,155 personas, de las cuales 192,684 son mujeres y 28,471 son hombres.

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.5 Históricos de presupuesto sustantivo[7]

Se presenta el presupuesto sustantivo original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2012, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondientes a dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PROGRAMAS SUJETOS A ROP Y DE OTROS SUBSIDIOS (2004-2012)
(millones de pesos)

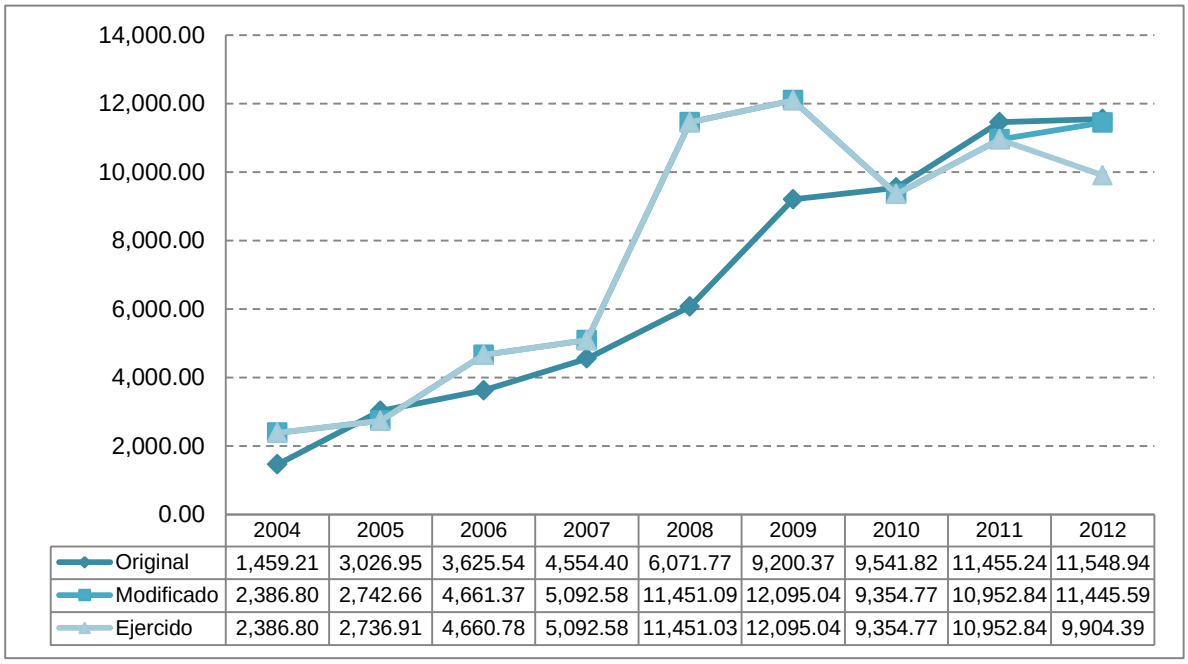

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	1,459.21	3,026.95	3,625.54	4,554.40	6,071.77	9,200.37	9,541.82	11,455.24	11,548.94
Modificado	2,386.80	2,742.66	4,661.37	5,092.58	11,451.09	12,095.04	9,354.77	10,952.84	11,445.59
Ejercido	2,386.80	2,736.91	4,660.78	5,092.58	11,451.03	12,095.04	9,354.77	10,952.84	9,904.39

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto sustantivo original para el ejercicio fiscal 2012, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi ocho veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas. Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

[7] Cifras expresadas en términos nominales.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: FOMMUR (2004-2012)

(millones de pesos)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	100.00	120.81	123.75	123.80	132.40	142.00	191.75	253.50	253.50
Modificado	120.00	56.52	96.90	116.72	130.20	140.50	191.75	213.58	253.50
Ejercido	120.00	56.52	96.90	116.72	130.20	140.50	191.75	213.58	237.76

El presupuesto sustantivo original de 2012 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado en dos veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: FONAES (2004-2012)

(millones de pesos)

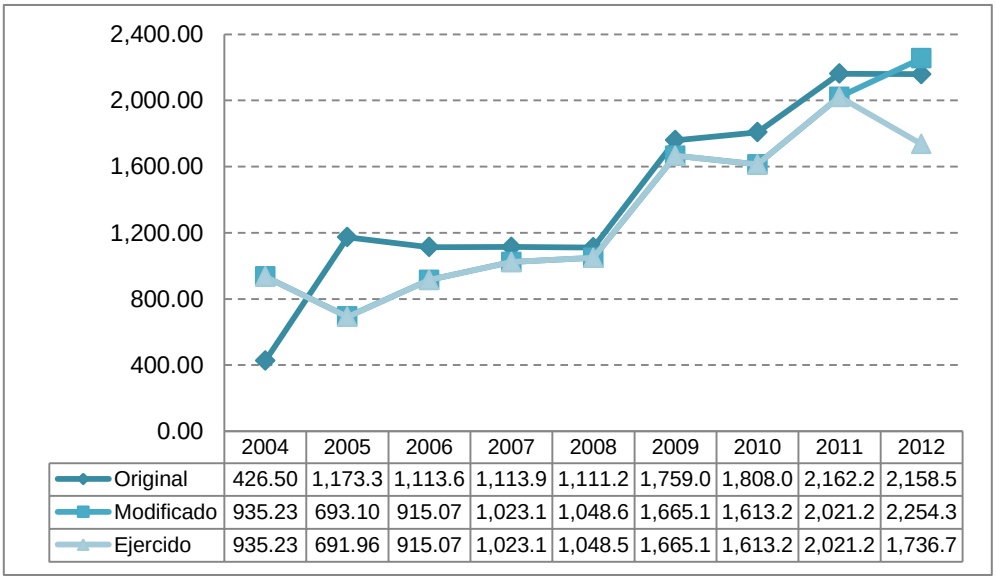

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	426.50	1,173.3	1,113.6	1,113.9	1,111.2	1,759.0	1,808.0	2,162.2	2,158.5
Modificado	935.23	693.10	915.07	1,023.1	1,048.6	1,665.1	1,613.2	2,021.2	2,254.3
Ejercido	935.23	691.96	915.07	1,023.1	1,048.5	1,665.1	1,613.2	2,021.2	1,736.7

El presupuesto sustantivo original de 2012 del FONAES con respecto a 2004, se ha incrementado en cuatro veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: FONDO PYME (2004-2012)

(millones de pesos)

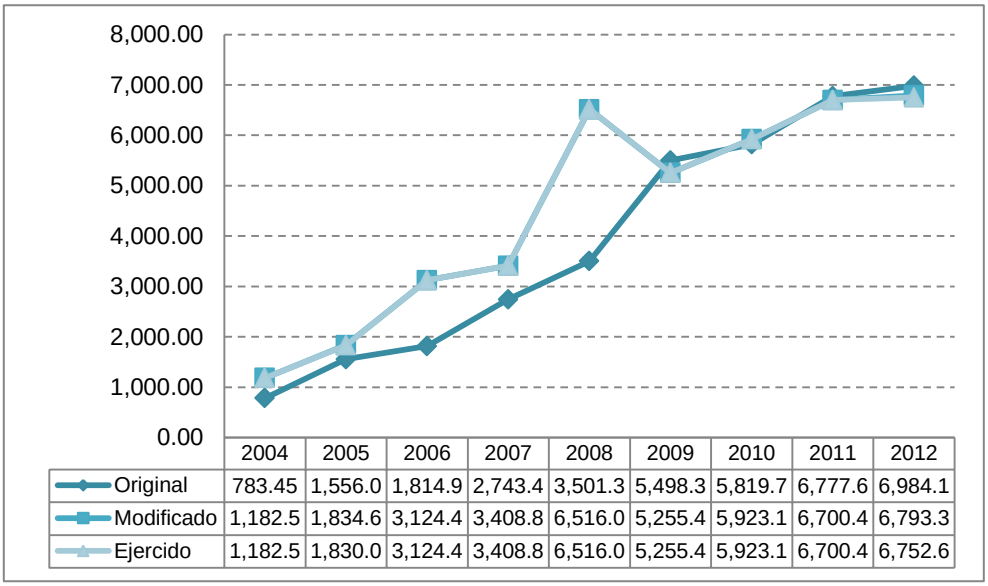

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	783.45	1,556.0	1,814.9	2,743.4	3,501.3	5,498.3	5,819.7	6,777.6	6,984.1
Modificado	1,182.5	1,834.6	3,124.4	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.1	6,700.4	6,793.3
Ejercido	1,182.5	1,830.0	3,124.4	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.1	6,700.4	6,752.6

El presupuesto sustantivo original de 2012 del FONDO PYME con respecto a 2004, se ha incrementado en ocho veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PRONAFIM (2004-2012)

(millones de pesos)

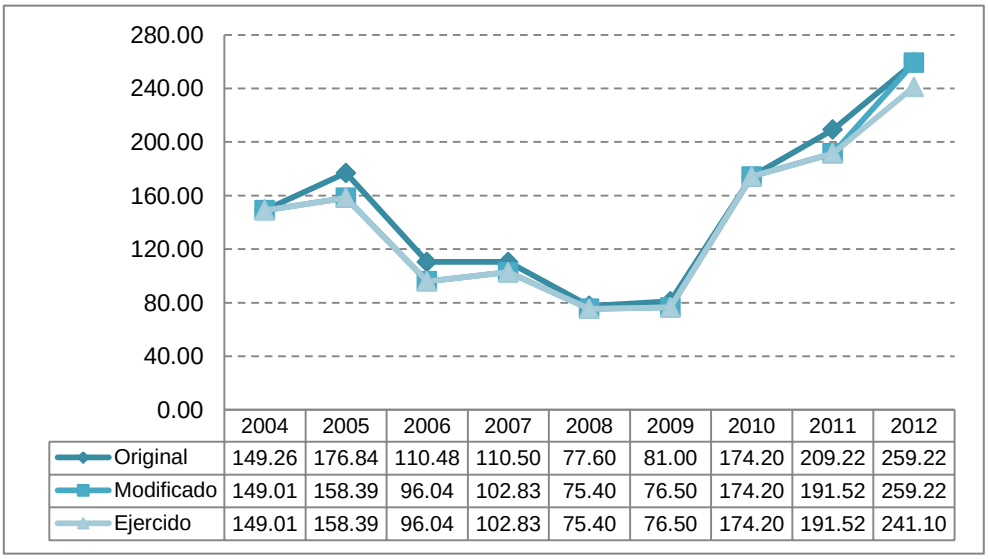

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	149.26	176.84	110.48	110.50	77.60	81.00	174.20	209.22	259.22
Modificado	149.01	158.39	96.04	102.83	75.40	76.50	174.20	191.52	259.22
Ejercido	149.01	158.39	96.04	102.83	75.40	76.50	174.20	191.52	241.10

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PRONAFIM con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PROSOFT (2006-2012)

(millones de pesos)

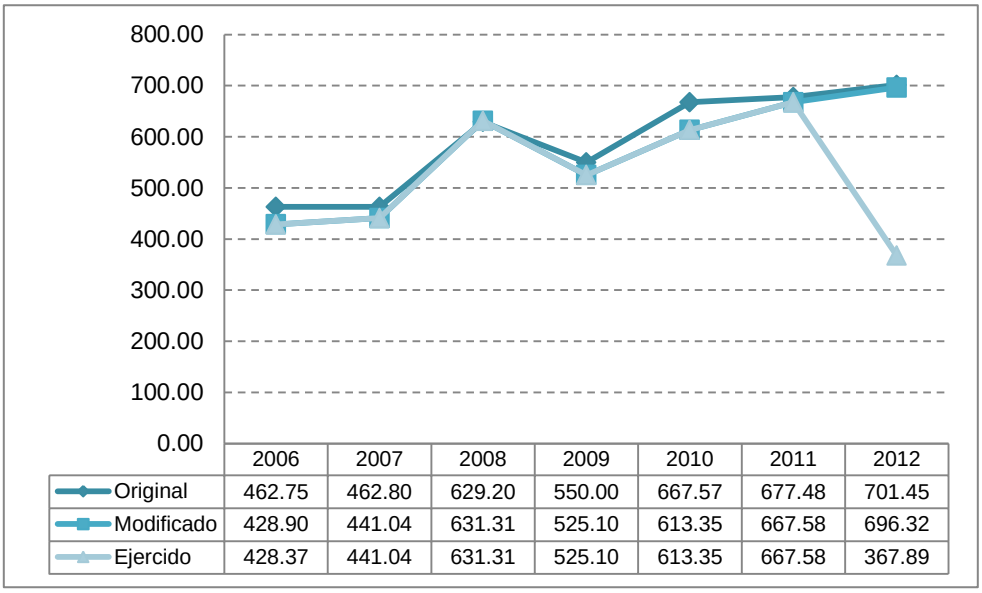

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Original	462.75	462.80	629.20	550.00	667.57	677.48	701.45
Modificado	428.90	441.04	631.31	525.10	613.35	667.58	696.32
Ejercido	428.37	441.04	631.31	525.10	613.35	667.58	367.89

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PROLOGYCA (2008-2012)

(millones de pesos)

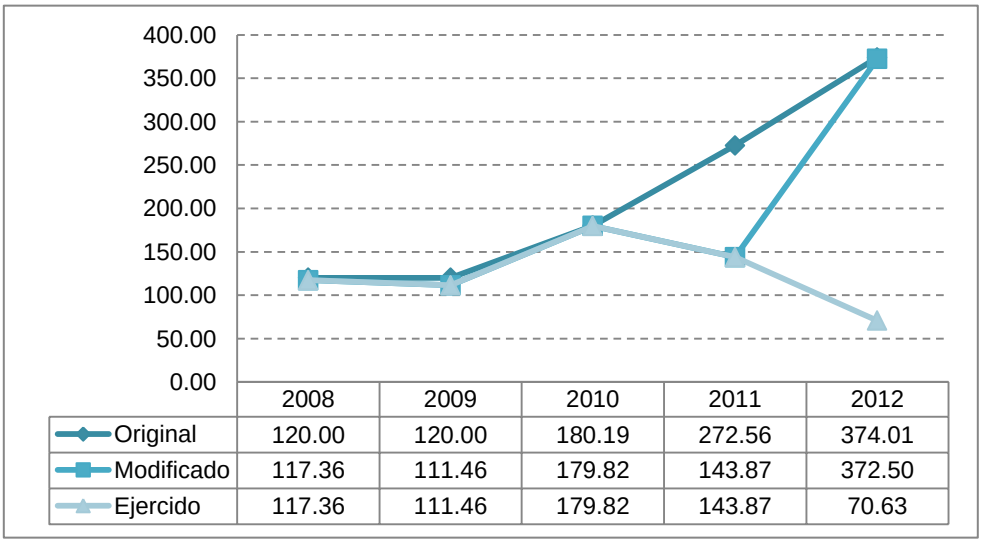

	2008	2009	2010	2011	2012
Original	120.00	120.00	180.19	272.56	374.01
Modificado	117.36	111.46	179.82	143.87	372.50
Ejercido	117.36	111.46	179.82	143.87	70.63

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PROLOGYCA con respecto a 2008, se ha incrementado en dos veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PRODIAT (2009-2012)

(millones de pesos)

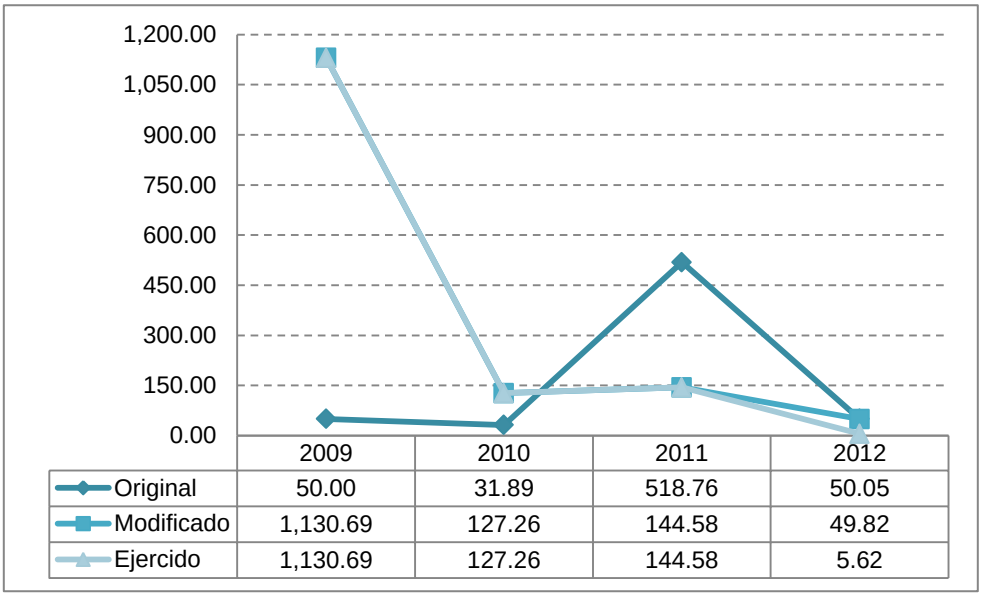

	2009	2010	2011	2012
Original	50.00	31.89	518.76	50.05
Modificado	1,130.69	127.26	144.58	49.82
Ejercido	1,130.69	127.26	144.58	5.62

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PRODIAT con respecto a 2009. Con el presupuesto modificado y ejercido, además de apoyar proyectos que presentan fallas de mercado, se han atendido coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular, o bien la televisión analógica terrestre en 2011 cuyo monto no fue ejercido.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PCEZM (2009-2012)

(millones de pesos)

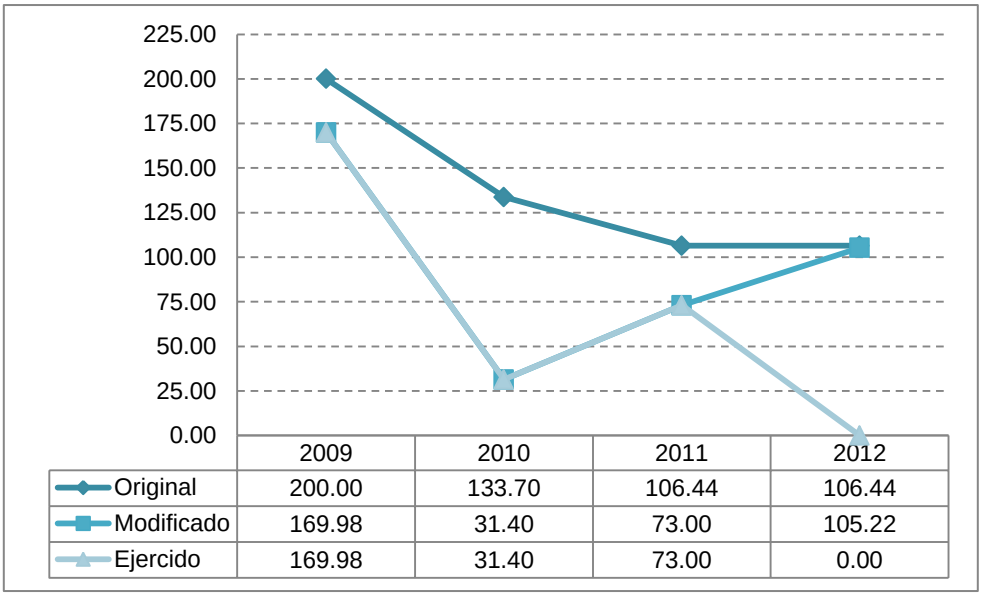

	2009	2010	2011	2012
Original	200.00	133.70	106.44	106.44
Modificado	169.98	31.40	73.00	105.22
Ejercido	169.98	31.40	73.00	0.00

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PCEZM con respecto a 2009, ha disminuido en 50%. Con el presupuesto modificado y ejercido, se ha promovido la instalación de centros productivos en localidades marginadas para crear fuentes de empleo.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: PROIND (2008-2012)

(millones de pesos)

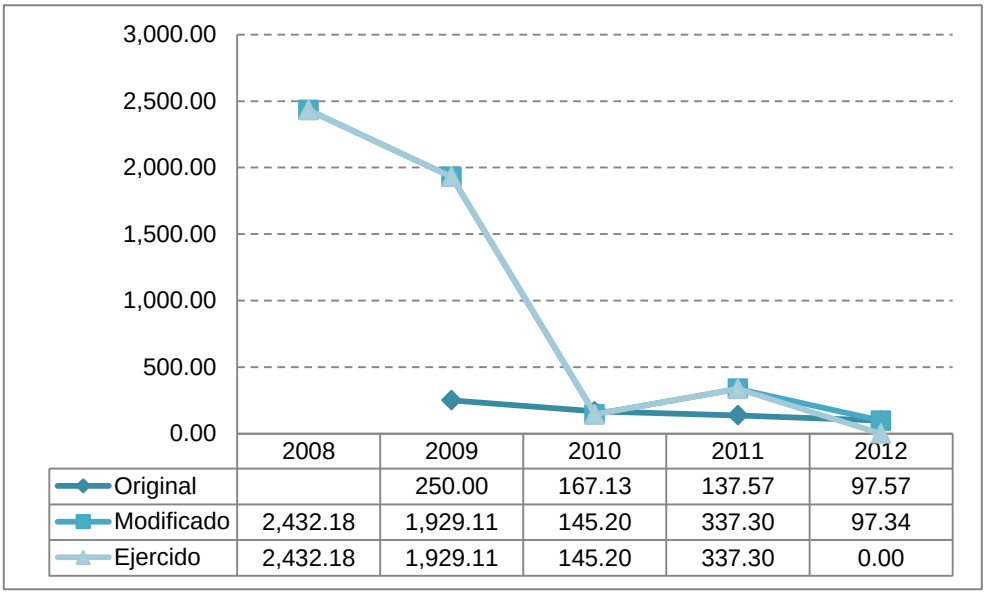

	2008	2009	2010	2011	2012
Original		250.00	167.13	137.57	97.57
Modificado	2,432.18	1,929.11	145.20	337.30	97.34
Ejercido	2,432.18	1,929.11	145.20	337.30	0.00

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto sustantivo original de 2012 del PROIND con respecto a 2009 ha disminuido, sin embargo con el presupuesto modificado y ejercido, se han atendido eventualidades económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina y la masa de nixtamal.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: FONDO PROMÉXICO (2009-2012)

(millones de pesos)

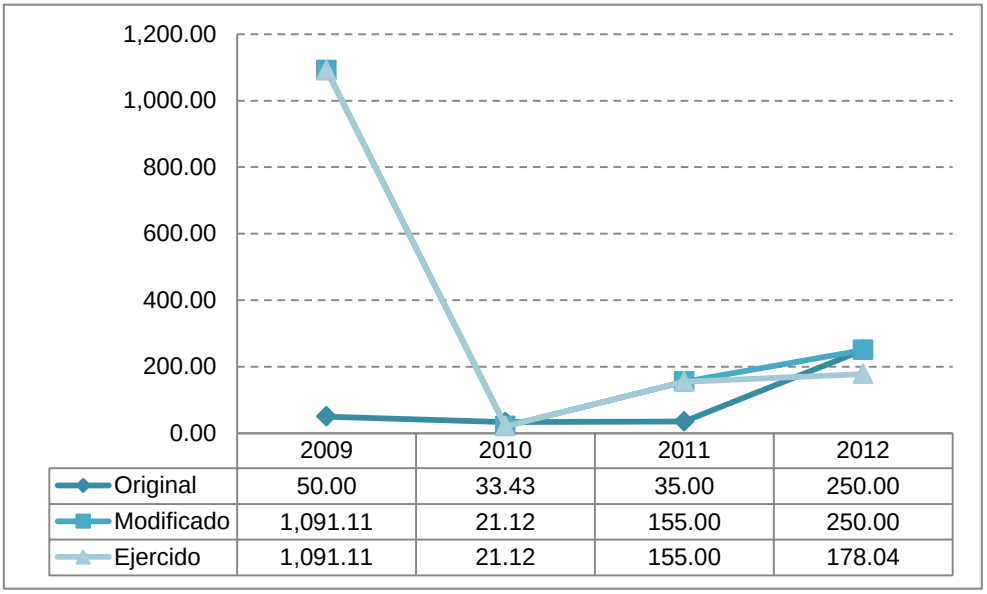

	2009	2010	2011	2012
Original	50.00	33.43	35.00	250.00
Modificado	1,091.11	21.12	155.00	250.00
Ejercido	1,091.11	21.12	155.00	178.04

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto sustantivo original de 2012 del FONDO PROMÉXICO con respecto a 2009 se ha incrementado en cuatro veces. Con el presupuesto modificado y ejercido, se han promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas extranjeras, en beneficio del desarrollo económico de México.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO SUSTANTIVO: FINNOVA (2008-2012)

(millones de pesos)

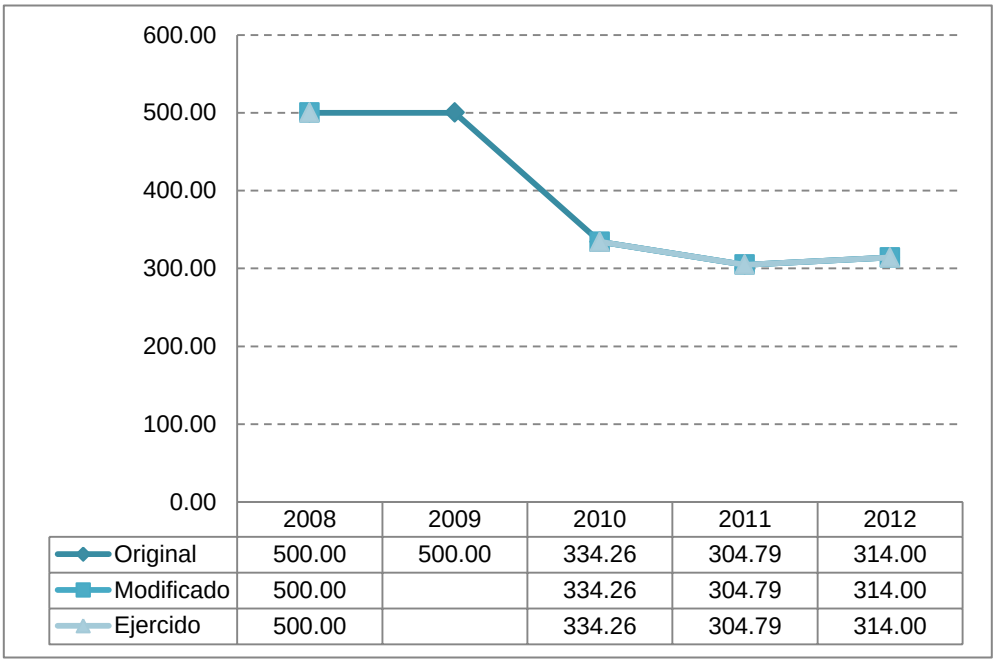

	2008	2009	2010	2011	2012
Original	500.00	500.00	334.26	304.79	314.00
Modificado	500.00		334.26	304.79	314.00
Ejercido	500.00		334.26	304.79	314.00

El presupuesto sustantivo original de 2012 del FINNOVA con respecto a 2009 ha disminuido en un 40%, sin embargo, con el presupuesto modificado y ejercido, se han logrado fortalecer fondos sectoriales, los cuales han facilitado el financiamiento a empresas para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

El presupuesto modificado y ejercido de 2012, corresponde a su evolución al mes de junio de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

En cumplimiento con el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) así como 181 y 285 de su Reglamento, en este apartado, por un lado, se destacan las aspectos de diseño más relevantes de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación "S" y de otros subsidios "U" de la SE, tales como: el objetivo general y objetivos específicos, la población objetivo, los montos máximos y tipos de apoyo, el mecanismo para la distribución, operación y administración de los apoyos que permita el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; así como los mecanismos de acceso a los apoyos del programa; las bases de datos que utiliza el programa; el costo administrativo de la operación del programa para la entrega de los apoyos; los mecanismos para el seguimiento, supervisión y evaluación periódica; las fuentes alternativas de ingreso para lograr una mayor autosuficiencia; los mecanismos de coordinación al interior de la SE y con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, para evitar duplicidades; la temporalidad del otorgamiento de los apoyos; y las acciones estratégicas y operativas orientadas a mejorar el programa de manera continua.

Por otro lado, se reportan las principales acciones realizadas y resultados alcanzados en cumplimiento a las metas y objetivos del programa durante el periodo enero-junio de 2012.

Adicionalmente, en el Anexo I se reporta el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos incluidos en las matrices de marco lógico de los programas para 2012, las cuales se encuentran cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Dichos indicadores tienen como objetivo evaluar el logro de los resultados de los programas, con el fin de mejorar su presupuestación, gestión y rendición de cuentas.

1. S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

1. Objetivo general

- Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de instituciones de microfinanciamiento (IMF)[8] e intermediarios.
- Impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

1.1 Objetivos específicos

Mejorar las actividades productivas y las condiciones de vida de las mujeres de bajos ingresos en el medio rural a través de:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF y los intermediarios.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros para el apoyo de sus actividades productivas.
- Desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Proporcionar servicios financieros y no financieros a las IMF e intermediarios, para fomentar y apoyar sus actividades productivas.
- Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros y no financieros que se otorgan.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritaria y en grupos excluidos del desarrollo económico y social, como lo son las mujeres del medio rural.

2. Características

A través del FOMMUR, fideicomiso público no considerado entidad paraestatal perteneciente a la Coordinación General del PRONAFIM, la Secretaría de Economía otorga microcréditos sólo a mujeres rurales, los cuales son canalizados a través de una red de IMF que operan el programa y distribuyen los recursos en las diferentes entidades del país a la población objetivo.

El esquema de operación del FOMMUR tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.

[8] Las siglas IMF se utilizarán indistintamente para referir al plural Instituciones de Microfinanciamiento o al singular Institución de Microfinanciamiento.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo del FOMMUR, el programa impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de dos grandes tipos de apoyos: crediticios y no crediticios, parciales y temporales (para las IMF), así como el Premio FOMMUR de Microfinanzas.

  a) Los apoyos crediticios del FOMMUR se otorgarán a las IMF y a los intermediarios para que éstos, a su vez, distribuyan los recursos a la población objetivo en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Cabe señalar, que de acuerdo al tipo de crédito se aplicará una tasa de interés de Cetes a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico. Estas disposiciones aplican para las modalidades siguientes.

APOYOS CREDITICIOS QUE OTORGA FOMMUR

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FOMMUR y obtención de crédito tradicional, simple y redisponible.	• Mínimo: 500,000.00 • Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido.
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para nuevos bloques y ciclos subsecuentes conforme al crédito tradicional de FOMMUR.	
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para créditos simples y redisponibles subsecuentes.	

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

  b) Los apoyos no crediticios, parciales y temporales se otorgarán, en cada caso, hasta un monto máximo que depende del nivel que ocupa la IMF y/o el intermediario en los criterios de clasificación de las IMF del FOMMUR.

- Apoyo no crediticio, parcial y temporal para asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios, acreditados por el FOMMUR.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
Asistencia técnica específica	**Monto máximo del apoyo:** • IMF acreditadas: Hasta 400,000 pesos.
Programa integral de asistencias técnicas	**Monto máximo del apoyo**: Hasta 1,000,000 de pesos.
Evaluación de riesgos por agencias calificadoras especializadas	**Dirigido a los mandos de primero y segundo nivel de las IMF.** **Monto máximo del apoyo**: Hasta 150,000.00 pesos
Visitas técnicas guiadas nacionales e internacionales	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 35,000 pesos por persona. **Número de apoyos:** • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas.

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA CAPACITACIÓN

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
Conferencias de Actualización	Participación voluntaria.
Cursos de Inducción	Participación voluntaria.
Talleres Regionales	Participación voluntaria.
Programa de Alta Dirección	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 100,000 pesos del costo académico por IMF e intermediario por año.
Participación en Eventos Nacionales e Internacionales	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 35,000 pesos por persona. **Número de apoyos:** • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas.
Programa de capacitación para el personal de las IMF e intermediarios	Hasta el 80% del costo académico o hasta 15,000 pesos del costo por persona al año.

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Apoyo no crediticio, parcial y temporal destinado a las IMF y los intermediarios acreditados para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y/o por organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.
- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR, para que sean destinados a la capacitación de la población objetivo o de capacitadores.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA CAPACITACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FOMMUR	% Cubierto por la IMF u Organización
Curso o taller Viáticos Materiales ***Aplican los mismos conceptos para: Educación Financiera y Educación para el Desarrollo***	Hasta 100,000 pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el apoyo otorgado por FOMMUR

FUENTE: Secretaria de Economía. . Coordinación General del PRONAFIM.

- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA PAGO DE PROMOTORES DE CRÉDITO

Concepto	% de apoyo FOMMUR
Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.	0 al 20% del monto de crédito autorizado, de acuerdo a la Evaluación Técnica realizada por el FOMMUR.

FUENTE: Secretaria de Economía. . Coordinación General del PRONAFIM.

- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e Intermediarios acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.
- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e Intermediarios para el programa de apoyo para la certificación del personal de los mismos.
    - Hasta el 80% del costo de la certificación.

c) Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las microfinanzas y de la población objetivo en el país, el FOMMUR ha establecido el premio de microfinanzas, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso de las mejores IMF e intermediarios acreditados por el FOMMUR. Este premio se otorgará mediante apoyos y con base en las políticas que para ello determine el Comité Técnico.

Para el ejercicio fiscal 2012, el FOMMUR ejercerá un presupuesto anual de 253.5[9] mdp, los que se destinarán a las IMF por concepto de créditos y 16.9 mdp para subsidios no recuperables. Cabe señalar, que el primer importe es únicamente el autorizado en el PEF y el segundo tiene como fuente los recursos patrimoniales del fideicomiso.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- Con el objetivo de procurar el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el mecanismo de distribución-operación-administración de los apoyos de FOMMUR tiene las siguientes características:
  - Opera a través de una red de microfinancieras, con lo que el programa se beneficia de la experiencia de trabajo e infraestructura desarrollada por las IMF, lo que facilita la distribución de los apoyos. De esta manera, el esquema de operación minimiza costos y contribuye a alcanzar el objetivo del programa ya que las IMF distribuyen los recursos en las localidades y municipios del país donde habitan mujeres de bajos ingresos con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo.
  - Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, con lo que se crean oportunidades de empleo y de generación de ingresos en las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales.

ESQUEMA DE APOYO DEL FOMMUR

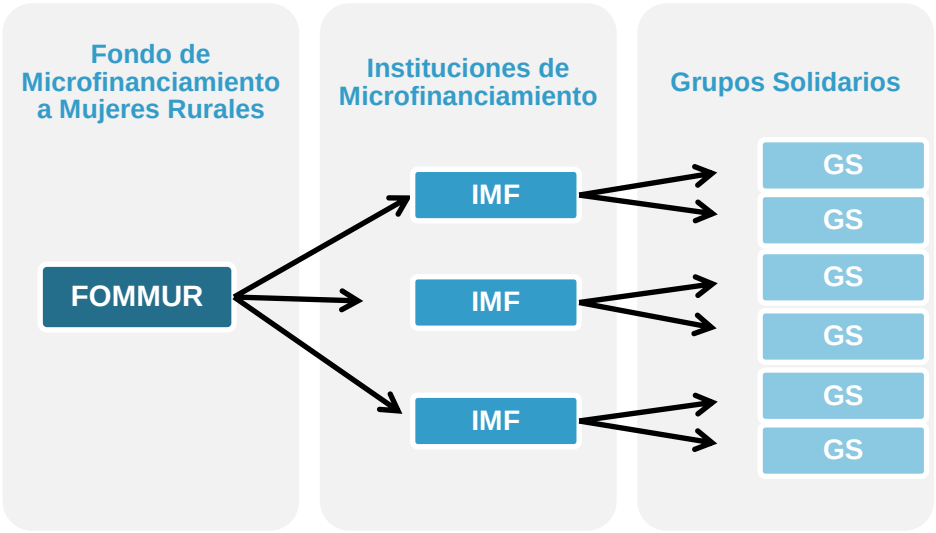

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[9] El total autorizado en el PEF asciende a 258.2 mdp los cuáles se dividen en los 253.5 mdp para Gasto de Inversión que son los que aquí se señalan y 4.7 mdp para Gasto Corriente.

- Adicionalmente, las IMF e Intermediarios pueden ser acreditados por el FOMMUR, es decir, todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable10. Una vez incorporadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento, siempre y cuando cumplan de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2012 para la celebración de nuevos contratos de crédito.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

- Las actividades del FOMMUR están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, organizaciones e intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.
- Por otro lado, la figura del Comité Técnico del FOMMUR es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:
    - Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
    - Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

- Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, existe una base de datos que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las mujeres beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente con la información que envían las propias microfinancieras, lo que facilita las actividades de las personas que realizan las evaluaciones externas del programa en la etapa de recopilación de información.

[10] Excepto las Asociaciones y Sociedades Civiles así como las Instituciones de Asistencia Privada.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

- A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en el numeral 10 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2012, se establece que del presupuesto federal que se asigne al FOMMUR, el 95.39% como mínimo se destinará a los apoyos crediticios para las IMF, intermediarios y organizaciones, con el fin de que sea canalizado a la población objetivo; y hasta el 4.61% para los gastos asociados a la promoción, operación, seguimiento y evaluación requeridos por el Programa.

- El presupuesto total autorizado al Programa para líneas de crédito en el ejercicio 2012 ascendió a 253.5 mdp, mientras que el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto está por definirse y obedecerá a los requerimientos y necesidades del Programa.

- La ventaja de operar a través de una red de microfinancieras, está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas de bajos ingresos. Estas acciones, permiten operar sin costos excesivos, llevar a buen término el objetivo del programa y contribuir al abatimiento de la pobreza, que lacera a un gran número de familias mexicanas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- La Consultoría de Control y Seguimiento del FOMMUR cuenta con un equipo de personas encargadas de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento, toda vez que las políticas de crédito establecen la realización de este tipo de visitas a las IMF una vez por semestre.

- Por otra parte, el FOMMUR, mediante la Consultoría de Evaluación, coordina los trabajos de evaluación y desempeño que para tal efecto realizan diferentes entidades, con el fin de constatar el impacto real del Programa en diferentes ámbitos, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

  De acuerdo a la Planeación 2012, se tienen previstos los siguientes estudios de evaluación:

ESTUDIOS DE EVALUACIÓN A REALIZAR

Evaluación	Mes estimado de entrega 2012
Evaluación de Talleres Regionales	Diciembre
Evaluación de Conferencias de Actualización	Diciembre
Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas	Diciembre
Evaluación 11° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Noviembre
Evaluación de Proyectos Especiales	Diciembre
Evaluación de Consistencia y Resultados	Abril
Supervisión de Beneficiarios	Diciembre
Evaluación de Impacto	Diciembre

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales, lo que permite cubrir la brecha financiera existente y así satisfacer las necesidades de unidades monetarias de las diversas IMF que así lo requieran.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Coordinación interna: el FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y reducir los gastos administrativos.
- Coordinación externa: Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:
  - Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
  - Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras.
  - Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
  - Adicionalmente, el FOMMUR trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este programa, reciban simultáneamente apoyos de esta naturaleza de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que así lo requieran.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

- En el **esquema tradicional**, los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

ESQUEMA TRADICIONAL DE GRADUALIDAD CREDITICIA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO

Ciclo de financiamiento	Monto máximo por persona (pesos)	Plazo de recuperación (meses)
1°	Hasta 1,500	4
2°	Hasta 2,500	4-9

3°	Hasta 4,000	4-12
4°	Hasta 6,000	4-12

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por la IMF, de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de gradualidad del cuadro anterior; para ello, se tomará en cuenta la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atienda la IMF y la zona en que opera. A partir del quinto ciclo de financiamiento, los subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, con un monto máximo de hasta 20 mil pesos por mujer.
- El crédito simple es un financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses; mientras que el crédito redisponible es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto durante su vigencia sin rebasar el plazo y el límite asignados. Ambos financiamientos no están sujetos a ningún tipo de gradualidad, por lo que las mujeres interesadas pueden solicitar montos y plazos mayores que los estipulados en el sistema tradicional.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- El FOMMUR está sujeto a diferentes acciones de mejora continua en diferentes ámbitos, tales como capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros, con el fin de que la operación del programa sea más eficiente y de que la Planeación Estratégica del Programa cumpla con el objetivo propuesto: Que la población de bajos ingresos cuente con servicios integrales de microfinanzas.

3. Acciones relevantes

La capacidad de una organización para ser competitiva y lograr tasas de crecimiento adecuadas depende en gran medida de la planeación de sus actividades, del desarrollo de nuevos productos y servicios, así como de nuevos procesos al interior de la misma. Adicionalmente, el ritmo de cambio en el entorno influye de manera directa y cada vez con mayor impacto en las organizaciones, debido principalmente a la fuerte interdependencia de los factores externos con las entidades económicas.

Bajo este contexto, la estrategia del FOMMUR, orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia de los servicios de microfinanzas, contempla contribuir a la consolidación y crecimiento financiero de las IMF, con el fin de ampliar la cobertura crediticia de las mismas y consecuentemente que los financiamientos accedan a un número mayor de mujeres del medio rural.

Sin duda, desarrollar las microfinanzas de forma eficiente y permanente en todo el territorio nacional es un gran desafío, debido a que hay que superar barreras físicas y geográficas, procedentes de la orografía nacional; así como la casi total ausencia de una política urbanística y territorial dedicada a la

ordenación de los espacios rurales y sus poblaciones. A la luz de estos obstáculos, se puede entender mejor la necesidad de este Programa de llegar a todo tipo de comunidades, aún las más apartadas, con el fin de brindar oportunidades a las personas que ahí habitan en la apertura y desarrollo de pequeños emprendimientos productivos.

3.1 Actualización de la normatividad

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del FOMMUR, se realizaron con el fin de fortalecer acciones específicas del Programa, brindar un mejor servicio y ofrecer servicios integrales de microfinanzas de calidad para incentivar la apertura y desarrollo de nuevos micronegocios en todas aquellas comunidades donde habitan mujeres con iniciativas productivas. Entre los cambios más destacados figuran los siguientes:

PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN FOMMUR
(Reglas de Operación 2012)

Texto 2011	Modificación 2012 Dice	Justificación
1. Presentación El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) está adscrito a la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y, a su vez, esta Coordinación lo está a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero del año 2007.	**1. Presentación** El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) está adscrito a la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y, a su vez, esta Coordinación lo está a la oficina del C. Secretario de Economía, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2011.	Se actualizan fechas y se elimina a la SPYME
Incubación: Desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas que contribuyan al arranque y crecimiento de las actividades productivas de mujeres emprendedoras de bajos ingresos a través de Organizaciones especializadas;		Se eliminó esta definición en virtud de las limitaciones para operarlo en el contrato constitutivo de FOMMUR.
7.1 Apoyos crediticios a las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios a. Los APOYOS CREDITICIOS del FOMMUR se otorgarán a las IMF y a los INTERMEDIARIOS para que éstos, a su vez, hagan llegar los recursos a la POBLACIÓN OBJETIVO en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Dependiendo del tipo de apoyo crediticio ésos se otorgarán a una tasa de interés de CETES con un margen establecido por el Comité Técnico, de hasta 20 puntos. Estas disposiciones se aplican para las modalidades:	**7.1 Apoyos crediticios a las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios** a. Los APOYOS CREDITICIOS del FOMMUR se otorgarán a las IMF y a los INTERMEDIARIOS para que éstos, a su vez, hagan llegar los recursos a la POBLACIÓN OBJETIVO en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Dependiendo del tipo de apoyo crediticio ésos se otorgarán a una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico. Estas disposiciones se aplican para las modalidades:	Esta modificación se realizó para no alejar el interés de participar en el Programa, a las empresas que accedan a las Reglas tanto en la página de INTERNET o en los medios de promoción en las que se presenten.

<table>
<tr><th>Texto 2011</th><th>Modificación 2012
Dice</th><th>Justificación</th></tr>
<tr>
<td>
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para su acreditación por el FOMMUR y obtención de crédito.</td></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para nuevos bloques y ciclos subsecuentes conforme al crédito tradicional de FOMMUR.</td></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para crédito redisponible y crédito simple.</td></tr>
</table>
</td>
<td>
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a IMF e INTERMEDIARIOS para su acreditación por el FOMMUR y obtención de crédito tradicional, simple y redisponible.</td></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a IMF e INTERMEDIARIOS para nuevos bloques y ciclos subsecuentes conforme al crédito tradicional de FOMMUR.</td></tr>
<tr><td>Apoyo crediticio a IMF e INTERMEDIARIOS para crédito redisponible y crédito simple.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se podrán otorgar créditos redisponibles a las instituciones de nuevo ingreso.</td>
</tr>
<tr>
<td>b. El apoyo parcial crediticio a las IMF y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Nombre del formato para el trámite</th><th>Monto del apoyo</th></tr>
<tr><td>Apoyo parcial crediticio a IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.</td><td>Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.</td><td>Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de 1,000,000 de pesos.</td></tr>
</table>
7.1.1 Diagrama de autorización de solicitudes de apoyos crediticios y parciales crediticios.</td>
<td>*. El apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware y/o mobiliario se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Nombre del formato para el trámite</th><th colspan="2">Monto del apoyo (hasta 1,000,000 de pesos)</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Apoyo no crediticio parcial y temporal a IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización software, hardware y/o mobiliario.</td><td rowspan="6">Solicitud de apoyo no crediticio parcial y temporal para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.</td><td>Tamaño de la IMF e Intermediario</td><td>% de apoyo hasta</td></tr>
<tr><td>Macro</td><td rowspan="5">Se otorgará en términos de la autorización del Comité Técnico</td></tr>
<tr><td>Grande</td></tr>
<tr><td>Mediana</td></tr>
<tr><td>Pequeña</td></tr>
<tr><td>Micro</td></tr>
</table>
7.1.1 Diagrama de autorización de solicitudes de apoyos crediticios.</td>
<td>Se eliminó este apoyo dada la escasa demanda por este tipo de créditos, ya que en otras Instituciones se ofrece como un subsidio. Se elimina este apoyo y se convierte en no crediticio parcial y temporal.</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Consideraciones generales de los apoyos
b. Para la formalización de los apoyos ninguna institución podrá tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito, superior al 12% del patrimonio;</td>
<td>8. Consideraciones generales de los apoyos
b. Para la formalización de los apoyos crediticios ninguna institución podrá tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito, superior al 12% del patrimonio del FOMMUR, al último mes conocido;

f. El importe de los apoyos no contempla el Impuesto al Valor Agregado y por ninguna circunstancia dicho importe podrá ser destinado al pago de impuestos.

g. En todos los Proyectos, las Instituciones de</td>
<td>Se sugiere incorporar un inciso a este numeral para aclaración de todas las instituciones sobre el destino del recurso, en el sentido de que no debe ser destinado al pago de impuestos.</td>
</tr>
</table>

Texto 2011	Modificación 2012 Dice	Justificación
	Microfinanciamiento, Intermediarios, Organizaciones y Beneficiarios que hayan sido apoyados por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, podrán ser sujetos de seguimiento de mediano y largo plazo para obtener información sobre los impactos que se generan en ejercicios fiscales posteriores a la conclusión de cada proyecto.	Se sugiere por la Dirección de Planeación de la SE incorporar este párrafo para poder dar seguimiento y obtener resultados sobre el impacto de los apoyos otorgados.
9. Reconocimientos instituidos por el FOMMUR Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las Microfinanzas y de la POBLACION OBJETIVO en el país, el FOMMUR ha establecido los siguientes premios: a. El Premio de Microfinanzas, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso de las mejores IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR. Este premio se otorgará mediante apoyos y con base en las políticas que para ello determine el Comité Técnico; b. El Premio Anual a la Mejor Microempresa Incubada, el cual reconoce, por medio de un premio económico de hasta 150,000.00 pesos, el esfuerzo de aquellos emprendedores que deciden dedicar tiempo, esfuerzos y recursos en la construcción de un proyecto de vida y de negocio que provea de ingresos a sus unidades familiares e impacte en sus comunidades de procedencia.	**9. Reconocimientos instituidos por el FOMMUR** Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las Microfinanzas y de la POBLACION OBJETIVO en el país, el FOMMUR ha establecido el siguiente premio: ✓ El Premio de Microfinanzas, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso de las mejores IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR. Este premio se otorgará mediante apoyos y con base en las políticas que para ello determine el Comité Técnico;	Se elimina el reconocimiento a la mejor empresa incubada en virtud de las limitaciones en el contrato constitutivo de FOMMUR para operar la incubación.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

3.2 Otras acciones relevantes

El FOMMUR realizó actividades de promoción en ferias y eventos, con el propósito de dar a conocer el programa a todas aquellas personas e instituciones interesadas, así como para promover artesanías y otros productos elaborados por sus acreditados, tal como se puede apreciar a continuación:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas.	19 y 20 de enero	Querétaro, Qro.	Se proporcionaron **97** asesorías durante el evento.
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas	9 y 10 de febrero	Tepic, Nayarit	Se proporcionaron **93** asesorías durante el evento.
Caravana del emprendedor	Sensibilizar, concientizar, promover e impulsar el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas, que ayude a la generación de más y mejores empleos	23 y 24 de febrero	Cuernavaca, Morelos	Se proporcionaron **42** asesorías durante el evento.
7° Encuentro de Empresarias Sociales FONAES 2012	Proporcionar a las empresarias sociales herramientas que les permitan mejorar la calidad de sus productos y servicios, así como brindarles un espacio en el cual puedan compartir experiencias de negocios y establecer vínculos comerciales entre ellas	27 y 28 de febrero	Ciudad de México.	Se proporcionaron **35** asesorías durante el evento
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas.	29 de febrero y 01 de marzo	Ciudad de Juchitán, Oaxaca	Se proporcionaron **56** asesorías durante el evento.
XV Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES 2012	Difundir y promover los productos de empresarios sociales y microempresarios de toda la República, quienes reciben apoyo de FONAES, y otros programas de la Secretaría de Economía, entre ellos el PRONAFIM y FOMMUR	Del 15 al 18 de marzo	Ciudad de México.	Ventas totales: $511,560.00
PYMES en Crecimiento 2012	Brindar, herramientas y oportunidades para renovación, desarrollo y	Del 22 al 24 de marzo	Ciudad de México.	213 asesorías durante el evento.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL FOMMUR

(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
	consolidación de proyectos productivos.			
Semana Regional PYME	Impulsar y promover, el espíritu emprendedor en el país, vincular el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas de la región y de diferentes sectores de la actividad empresarial municipal y abrirles mercado.	Del 27 al 29 de marzo	Puebla, Pue.	74 asesorías durante el evento.
Expo Pyme Toluca 2012	Contribuir al fortalecimiento de las políticas de desarrollo productivo y vincular de manera directa los programas para crear alianzas estratégicas para emprendedores y microempresarios que les ayuden a impulsar su negocios productivos	Del 16 al 18 de abril	Toluca, Edo. de México	Se realizaron 25 asesorías durante el evento.
Congreso Nacional del Microcrédito 2012	Promover la difusión de información, ideas y experiencias, con el fin de fortalecer el desempeño financiero del sector, cuyo compromiso, además de la inclusión financiera, es crear oportunidades para elevar el nivel de vida de la población.	19 y 20 de abril	México, D.F.	Se proporcionaron 26 asesorías durante el evento.
Expo Finanzas Edición 2012	Promover información para actualizar, capacitar y brindar soluciones financieras a todas aquellas personas interesadas en realizar algún negocio.	Del 23 al 25 de abril	México D.F.	Se brindaron 175 asesorías durante elevento.
Conferencia de Actualización sobre Productos Crediticios Pyme.	Presentar por parte de la SPYME los Programa de modernización integral o programas “Mi” “Mi tortilla” y “Mi tiendita”, que comprenden capacitación y consultoría a las personas interesadas.	16 de mayo	México D.F.	Se dio a conocer que el PRONAFIM será la entidad que fondeará a las IMF interesadas en participar en este Programa.
Expo México Emprende Chicago 2012	Proporcionar herramientas y apoyos a los migrantes mexicanos para capitalizar sus remesas y transformarlas en MIPYMES en México.	Del 25 al 27 de mayo	Chicago, Illinois	Se otorgaron 220 asesorías.

PRONAFIM. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FOMMUR. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAES. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
PyMES. Pequeñas y Medianas Empresas.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

Para toda organización es de vital importancia dar un puntual seguimiento al avance de metas, debido a que sólo así se estará en posibilidades de corregir estrategias, en su caso, para alcanzar los objetivos deseados dentro de los márgenes de tiempo establecidos.

4.1 Principales resultados del programa

- Para 2012, el FOMMUR cuenta con un presupuesto de inversión de 253.5 mdp para destinarlo a financiamientos, de los cuales, al mes de junio, se solicitaron 237.8 mdp, lo que representó el 93.8% del total autorizado.
- Durante el primer semestre de 2012, el FOMMUR otorgó a las IMF por concepto de créditos, un importe de 197.4 mdp, los que fueron cubiertos con recursos presupuestales en su totalidad. El importe otorgado se distribuyó a través de 50,811 microcréditos[11], en beneficio de 49,720 mujeres habitantes de comunidades rurales.
- Es importante señalar, que el resultado negativo en la meta del número de microcréditos otorgados así como en el número de mujeres beneficiadas obedeció principalmente a los siguientes factores:

  a) La demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo.

  b) Algunas IMF no enviaron en tiempo la información relativa al monto dispersado, la totalidad de los créditos otorgados, ni la referente al total de las personas beneficiadas.
- Durante enero-junio de 2012, el FOMMUR cubrió a través de 17 diferentes IMF, 777 municipios distribuidos en 29 entidades federativas del país. El estado de Veracruz fue la entidad con más microcréditos otorgados a la población objetivo, con una participación de 21.22%, seguido del estado de México con 14.04%, Oaxaca con 13.02% y Chiapas con 11.69%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-Junio 2012)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
VERACRUZ	10,780	21.22	TLAXCALA	369	0.73
MEXICO	7,135	14.04	DURANGO	329	0.65
OAXACA	6,614	13.02	TABASCO	328	0.65
CHIAPAS	5,940	11.69	QUINTANA ROO	317	0.62
PUEBLA	4,518	8.89	GUANAJUATO	300	0.59
NUEVO LEON	3,762	7.40	SAN LUIS POTOSI	275	0.54
GUERRERO	1,801	3.54	COLIMA	184	0.35
TAMAULIPAS	1,547	3.04	SINALOA	175	0.34
COAHUILA	1,203	2.37	ZACATECAS	166	0.33
DISTRITO	1,187	2.34	YUCATAN	163	0.32

[11] Cifras preliminares.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Enero-Junio 2012)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
HIDALGO	982	1.93	MICHOACAN	150	0.30
MORELOS	831	1.64	NAYARIT	125	0.25
AGUASCALIENTES	697	1.37	QUERETARO	113	0.22
JALISCO	681	1.34	CHIHUAHUA	95	0.19
			CAMPECHE	44	0.09
			TOTAL GENERAL	**50,811**	**100.00%**

[1/]Cifras preliminares sujetas a cambio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En lo referente a las IMF de nueva acreditación, la meta de 10 unidades no se alcanzó básicamente por dos motivos: a).- El filtro inicial de entrada es más estricto que el año anterior; b).- Algunas IMF interesadas en incorporarse al Programa no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN FOMMUR
(Al segundo trimestre de 2012)

IMF	Entidad Federativa
MZ Financial, S.A de C.V., SOFOM ENR	Yucatán
Dronik, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Itaca Capital, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	México D.F.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Con el fin de capacitar a las IMF para ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, el FOMMUR coordinó la realización de 15 cursos de capacitación (cifra que igualó la meta prevista), mediante la modalidad de talleres regionales, donde se abordaron los siguientes temas:
  - Inducción a las Mejores Prácticas del Microcrédito Individual.
  - Contabilidad para Instituciones de Microfinanzas.
  - Gobierno Corporativo para Instituciones de Microfinanzas.
  - Metodología de Crédito Solidario.
  - Riesgo Legal en el Otorgamiento de Créditos por parte de IMF.
  - Anexo “C”.
  - Desarrollo de Habilidades Gerenciales para Gerentes de Instituciones de Microfinanzas.
  - Ventas de Productos y Servicios Financieros.

- El porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 103.0%, debido a pagos anticipados realizados por parte de algunas microfinancieras y a la labor realizada por los oficiales de crédito en lo referente a las actividades de cobranza.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

TIPO DE APOYO	MONTO EJERCIDO (pesos)	DESTINO DEL APOYO
Apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios	$197,372,000.00	Importe destinado a las IMF para canalizarse a la población objetivo.
Apoyos no crediticios parciales y temporales a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios	$6,743,187.30	Importe destinado a diferentes IMF, con el fin de cubrir diversos tipos de apoyo no crediticio.
Capacitación a IMF	$667,537.79	Se cubrió el pago de diferentes cursos de capacitación autorizados en el ejercicio 2011.
Asistencias Técnicas	$2,969,529.07	Se cubrió el pago de diferentes asistencias técnicas autorizadas en el ejercicio 2011.
Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	$100,000.00	Se cubrió el pago de algunos promotores de crédito y de personal auxiliar administrativo de diversas IMF. Los pagos fueron autorizados en el ejercicio 2011.
Capacitación a la población objetivo	$3,006,120.44	Se cubrió el pago de diferentes cursos de capacitación autorizados en el ejercicio 2011, e impartidos a la población objetivo.
Adquisición de infraestructura para la modernización	$0.00	Importe destinado via financiamiento a diferentes IMF, con el fin de adquirir equipo informático. Es importe fue autorizado en el ejercicio 2011.
Certificación del personal	$0.00	
Total	**$204,115,187.30**	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones Externas

El FOMMUR, mediante una de sus consultorías internas, denominada de “Evaluación”, coordina los trabajos de evaluación y desempeño que para tal efecto realizan diferentes entidades externas, con el fin de constatar el impacto real del Programa en diferentes ámbitos, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal.

5.1 Evaluaciones realizadas

En el mes de abril de 2012 concluyó la evaluación de “Consistencia de Resultados”, cuyo objetivo fue evaluar las siguientes dimensiones del Programa: diseño, orientación a resultados, cobertura y focalización, operación del Programa, percepción de la población atendida y los resultados del Programa a través de la respuesta a 50 preguntas establecidas por el CONEVAL.

Los resultados de esta evaluación pueden consultarse para más detalle en la página web del FOMMUR.[12]

5.2 Evaluaciones en curso

Se encuentran en proceso de elaboración dos evaluaciones: a).- evaluación de talleres de capacitación; y b).- evaluación de conferencias de actualización. Ambas evaluaciones se encuentran en una etapa de avance de 50% cada una.

EVALUACIONES EN PROCESO PARA EL FOMMUR
(Al segundo trimestre de 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación de Talleres de Capacitación	De la Riva Consultores	Encuesta telefónica de satisfacción de asistentes
Evaluación de Conferencias de Actualizacion	Garciarena, Consultora	Encuesta telefónica de satisfacción de asistentes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que las dos evaluaciones concluirán en el mes de diciembre del presente año.

Por otro lado, existen proyectos de evaluación que se realizarán en los próximos meses, de acuerdo a la calendarización establecida a principios de año[13]. Los proyectos de evaluación son los siguientes:

EVALUACIONES A REALIZAR PARA EL FOMMUR

Evaluación	Mes de inicio	Mes de conclusión	Características generales
Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas	Septiembre	Diciembre	Entrevistas focalizadas hacia la calidad de las Asistencias, su utilidad y su implementación en las IMF.
Evaluación 11° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Septiembre	Noviembre	Conocer la calidad del servcio ofrecido en el evento, la calidad de los expositores y la utilidad del evento para establecer contactos

[12] http://www.pronafim.gob.mx/documents/ECR%202011-2012%20FOMMUR%20.pdf

[13] Cabe señalarse que el FOMMUR se encuentra en un proceso de selección para un proyecto denominado “Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales”, el cual tiene como objetivo promover el conocimiento, diseño e instrumentación de evaluaciones de impacto en programas y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quién se encuentra coordinando este proyecto y ha recibido financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sin embargo el proyecto aún no ha iniciado en ninguna de sus fases debido a contratiempos administrativos en la contratación del equipo consultor por parte del CONEVAL.

EVALUACIONES A REALIZAR PARA EL FOMMUR

Evaluación	Mes de inicio	Mes de conclusión	Características generales
			y consolidación de redes para las IMF.
Evaluación de Proyectos Especiales	Septiembre	Diciembre	Conocer la calidad de los cursos impartidos hacia la población objetivo y su nivel de aplicación a los micronegocios.
Supervisión de Beneficiarios	Octubre	Diciembre	Supervisar la calidad de las bases, las características de los beneficaiors y medir la percepción de la calidad de atención recibida.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. S017 FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

1. Objetivo general

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

2. Características

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

El programa otorga recursos de capital, en forma complementaria, a proyectos de inversión que sean viables y sustentables, orientados a la producción, el comercio y/o los servicios.

Impulsa la capacitación y asistencia técnica para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como para lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Fomenta la consolidación de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

La cobertura del programa comprende las 32 entidades federativas del país, otorgando prioridad a las localidades rurales y polígonos urbanos que presenten mayor rezago económico y social.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del FONAES deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del FONAES es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva y empresarial para abrir o ampliar un negocio.

En lo particular, los tipos de apoyo que opera el programa, tienen los siguientes sujetos de apoyo:

POBLACIÓN OBJETIVO POR TIPO DE APOYO

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
Apoyos para abrir o ampliar un negocio	Personas físicas, grupos o empresas sociales, que formen parte de la población elegible y cuyo nivel de ingreso familiar, de la persona física o de cada uno de los integrantes o socios, corresponda a los deciles uno a seis que se utilizan en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH)
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido previamente un apoyo del FONAES para abrir o ampliar un negocio, con excepción de los apoyos para desarrollar negocios, en los cuales, los sujetos de apoyo son personas físicas, grupos o empresas sociales que no han recibido apoyos del FONAES y que habiten en municipios comprendidos en microrregiones; municipios de media, alta y muy alta marginación no comprendidos en microrregiones, en polígonos urbanos de pobreza, o habiten en otro tipo

POBLACIÓN OBJETIVO POR TIPO DE APOYO

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
	de municipios o áreas urbanas, pero formen parte de grupos vulnerables
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	Personas físicas, grupos o empresas sociales agremiados a organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	Organizaciones sociales
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	Entidades financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias y en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) constituidas por los beneficiarios del FONAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal; cualquier grupo de habitantes de los municipios de alta y muy alta marginación o polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares del FONAES formalmente constituidos, y/o los grupos de personas formalmente constituidos, cuyos miembros acrediten escasez de recursos, en los términos señalados en las ROP

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos que otorga el FONAES:

APOYO EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO

Tipo de beneficiario	Sectores: Comercio, industria y servicios		Sector primario	
	Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)	Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)
Persona Física	50,000		100,000	
Grupo Social	50,000	300,000	100,000	300,000
Empresa Social	50,000	1,000,000	100,000	1,000,000

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA GARANTIZAR UN CRÉDITO DESTINADO A ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO

Tipo de beneficiario	Aportación de FONAES (pesos)	Aportación máxima por socio elegible	
		Sectores: Comercio, industria y servicios (pesos)	Sector primario (pesos)
Empresa Social	1,500,000	50,000	100,000

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida

Incubación de Empresas Sociales	80,000	Módulo o etapa

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA PROMOVER LA FORMALIDAD DE GRUPOS SOCIALES

Servicio	Monto máximo (pesos)
Gastos notariales	5,000

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA CAPACITAR Y ASESORAR A NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados)	60,000	Taller o curso
. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas que habiten en estados o municipios distintos a la sede donde se realice el taller)	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros u oferentes privados	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
. Consultoría	45,000	Consultoría
. Acompañamiento de asistencia técnica individual	10,000	Por beneficiario al mes
. Acompañamiento de asistencia técnica colectiva	30,000	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA EVENTOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS O EMPRESAS SOCIALES CON UN NEGOCIO ESTABLECIDO

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Servicio		Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
Apoyos en efectivo	. Promoción comercial	50,000	Acción por beneficiario
	. Difusión e imagen comercial	30,000	Acción por beneficiario
	. Desarrollo de activos intangibles	50,000	Acción por beneficiario
	. Estudios de mercado y/o comercialización	110,000	Estudio
Apoyos en especie	El monto se establecerá conforme al presupuesto autorizado para cada evento		

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES, GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados)	60,000	Taller o curso para un mínimo de dos beneficiarios
II. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas que habiten en estados o municipios distintos a la sede donde se realice el taller)	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
III. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por

APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES, GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
análogos, organizados por terceros u oferentes privados		beneficiario
IV. Acompañamiento de asistencia técnica individual	10,000	Por beneficiario al mes
V. Acompañamiento de asistencia técnica colectiva	30,000	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES

Cobertura de la organización	Monto máximo (pesos)
Municipal o regional (conjunto de municipios)	50,000
En una entidad federativa o uniestatal; y con un padrón de agremiados, mayor al que corresponda a la organización más pequeña de cobertura municipal o regional	100,000
En más de dos y hasta cinco entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al doble del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal	200,000
En más de seis y hasta diez entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al triple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal	300,000
En más de diez entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al cuádruple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uniestatal	500,000

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS

Concepto	Monto máximo (pesos)		Unidad de medida
I. Auditorías Contables	70,000 por auditoria		Dictamen de Auditoría incluyendo estados financieros dictaminados
II. Migración Contable	70,000		Dictamen de Migración Contable
III. Consultoría	70,000		Consultoría
IV. Capacitación y/o asesoría profesional	Nivel de operación:	I: hasta 20,000 II: hasta 25,000 III y IV: hasta 30,000	Acompañamiento y/o asesoría
V. Acompañamiento profesional	20,000		Acompañamiento y expediente entregado

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Concepto	Monto máximo (pesos)	Destino del apoyo
Instalación y puesta en marcha de matriz	En municipios de alta y muy alta marginación que no cuenten con cobertura de alguna caja solidaria	
	500,000	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000	Servicios profesionales y gastos
	En polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares del FONAES	
	400,000	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	100,000	Servicios profesionales y gastos

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Concepto	Monto máximo (pesos)	Destino del apoyo
Instalación y puesta en marcha de sucursal	En municipios de alta y muy alta marginación que no cuenten con cobertura de alguna caja solidaria, con al menos 100 socios y capital inicial de al menos 100 mil pesos	
	500,000	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000	Servicios profesionales y gastos
	10,000	Por promotor en un periodo de tres meses
	50,000	Viáticos de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de la sucursal.
	En polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares del FONAES, con al menos 100 socios y capital inicial al menos de 200 mil pesos	
	400,00	Adquisición de mobiliario, equipo de computo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	100,000	Para servicios profesionales y gastos
	10,000	Por promotor en un periodo de tres meses
	50,000	Viáticos de la caja solidaria relacionados con la apertura de la sucursal
Estudio de viabilidad financiera	20,000	Servicio de elaboración de estudio de viabilidad financiera

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: FUSIONES

Concepto	Monto máximo (pesos)	Destino del apoyo
Fusión por absorción	400,000	Proceso de fusión
	30,000	Estudio de viabilidad financiera
Fusión múltiple	400,000	Proceso de fusión
	30,000	Estudio de viabilidad financiera, con dos ESF participantes
	50,000	Estudio de viabilidad financiera, con tres ESF participantes
	60,000	Estudio de viabilidad financiera, con cuatro ESF participantes
	70,000	Estudio de viabilidad financiera, con cinco ESF participantes
	80,000	Estudio de viabilidad financiera, con seis o más ESF participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: PROMOCIÓN DE CAJAS SOLIDARIAS

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: CAPITALIZACIÓN DE CAJAS SOLIDARIAS

Un millón de pesos

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: FONDO DE GARANTÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN CREDITICIA DE CAJAS SOLIDARIAS

El monto de los apoyos se ajustará a la suficiencia establecida por el FONAES

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El presupuesto para subsidios a la inversión que se asigna al FONAES se distribuirá de la siguiente forma:

Como mínimo el 95.4 por ciento se destinará a los apoyos para la población objetivo, conforme a la distribución territorial y sectorial que se establezca en el Programa Operativo Anual.

Hasta el 4.6 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente divulgación, promoción, operación, supervisión y evaluación de los instrumentos de apoyo y de los proyectos aprobados. Este porcentaje se reduce del 4.8 al 4.6%, en cumplimiento al numeral 31 del Programa Nacional Reducción del Gasto Público, emitido por la SHCP.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir una serie de etapas, según el tipo de apoyo de que se trate:

MECANISMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS DE FONAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
Apoyos para abrir o ampliar un negocio	a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes g. Formalización y entrega de recursos h. Verificación y seguimiento de los apoyos otorgados
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Apoyos en efectivo: a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes de apoyo en efectivo g. Formalización y entrega de recursos Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de FONAES
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	a. La organización gestora suscribirá un convenio con el FONAES, a través de la Dirección General de Operación del FONAES (DGO) b. Entrega de solicitud a la DGO por cada apoyo solicitado c. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	a. La organización presentará su solicitud y documentación b. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	Apoyos en efectivo: a. Publicación de la convocatoria b. Recepción y registro de las solicitudes c. Evaluación de solicitudes

MECANISMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS DE FONAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
	d. Priorización y autorización de solicitudes e. Autorización de solicitudes f. Formalización y entrega de recurso Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de FONAES

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

El FONAES tiene establecidos diversos criterios de elegibilidad para el otorgamiento de los apoyos:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

a) Acreditar escasez de recursos de la persona física. Para acreditar la escasez de recursos, cada persona deberá entregar alguno de los siguientes documentos: Póliza de afiliación al Seguro Popular, en la que se indique el decil de ingreso en que se ubica, o documento que acredite ser beneficiario activo de un programa de combate a la pobreza, operado por el gobierno federal o por el gobierno de la entidad federativa donde habita. En caso de no contar con ninguno de los documentos referidos, el FONAES aplicará una encuesta a cada persona física, integrante del grupo social, o socio de la empresa social, para identificar el decil de ingreso en que se ubica
b) Que el giro del negocio esté considerado en el catálogo clasificador de actividades económicas elaborado por FONAES
c) En el caso de los individuos que refieren ser personas con discapacidad, deberán acreditarlo con un certificado médico

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

Adicionalmente, se han establecido diversos requisitos que los beneficiarios deben cumplir para acceder a los apoyos del programa:

- Apoyo para abrir o ampliar un negocio: ver numeral 8.5.
- Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos: ver numeral 9.2.
- Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados: ver numeral 10.4.
- Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales: ver numeral 11.4.
- Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social: ver numeral 12.3.

Asimismo, FONAES cuenta con las siguientes instancias de participación colegiada:

- Comité Técnico Nacional del FONAES: Es un Órgano Técnico Colegiado auxiliar para la operación del programa. Sus facultades son:
  - Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600 mil pesos.

- Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600 mil pesos.
- Autorizar el otorgamiento de apoyos en especie.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos o empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social señaladas en las ROP.
- Autorizar modificaciones a calendarios de ministraciones, cuando los tiempos de autorización y comprobación así lo exijan.
- Aprobar la publicación de convocatorias.
- Interpretar las ROP.
- Emitir lineamientos o directrices que, para la operación del programa normen los supuestos que se presenten.
- Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas.
- Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.

- **Comités Técnicos Regionales del FONAES:** Son los Órganos Técnicos Colegiados auxiliares para la operación del programa. Sus facultades son:
  - Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600 mil pesos, así como el reembolso del costo de los estudios cuando así corresponda.
  - Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600 mil pesos.
  - Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para fortalecer los negocios establecidos.
  - Resolver sobre los acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

La información del programa sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado “Sistema Integra en Línea” (SIEL), asimismo, se capta información sobre los apoyos en especie en formatos diseñados para tal efecto. En este sentido tanto

el sistema de información como los formatos alternos, se actualizan en función de los cambios en las ROP.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

- Costo administrativo de la operación del programa: En el ejercicio fiscal 2012 se autorizaron al FONAES recursos por 2,158.5 mdp para el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas). De conformidad con lo señalado en el numeral 18 de las ROP 2012, el 4.6% de esos recursos podrán utilizarse en gastos asociados a la operación del programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Visitas de inspección y seguimiento
    - Por lo que respecta a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, en el numeral 8.8 de las ROP 2012, se señala que después de efectuar la comprobación de la correcta aplicación del recurso, el beneficiario deberá iniciar la operación del negocio en la fecha establecida en el convenio de concertación, a partir de la cual, el FONAES efectuará una visita de verificación para constatar que el negocio inició operaciones.
    - Posteriormente, el FONAES dará seguimiento a los proyectos apoyados, efectuando una visita de seguimiento de la situación operativa del negocio apoyado, en un plazo de 12 a 18 meses, a partir de la fecha de inicio de operaciones. Con base en ello, podrá recomendar y promover acciones de desarrollo comercial y/o empresarial.
    - Ambas visitas se efectuarán a los negocios aleatoriamente seleccionados de una muestra estadísticamente representativa que considere la diversidad sectorial, territorial y económica del programa y se realizarán a través de sus Representaciones Federales y/o a través de agentes técnicos externos, contratados por el FONAES. La información que el FONAES tenga de dichos negocios por su participación en apoyos para desarrollar negocios o fortalecer negocios establecidos, será utilizada en este proceso de seguimiento.
- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
    - El FONAES cumple con el mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal14.
- Evaluaciones

Para el periodo enero-marzo de 2012 no existen evaluaciones realizadas al FONAES.

[14] El Mecanismo es emitido conjuntamente y con periodicidad anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

La única fuente de ingresos del FONAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Como parte de las condiciones generales para acceder a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, las reglas de operación del FONAES incluyen un inciso en el que se prevé que en caso de que el FONAES detecte que alguna persona física, algún integrante de un grupo social, o un socio de una empresa social, esté solicitando un apoyo similar en alguna otra dependencia del Gobierno Federal, no procederá a dar curso a la solicitud hecha ante FONAES hasta que el solicitante presente constancia de su desistimiento de las otras solicitudes de apoyo.

En cumplimiento a esta disposición a partir de 2010, FONAES comparte y revisa bases de datos de solicitantes con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

La temporalidad de cada tipo de apoyo se señala en las ROP vigentes del programa:

- Apoyo para abrir o ampliar un negocio (por una sola ocasión): Numeral 8.2, inciso a).
- Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos (de una a nueve ocasiones según la modalidad de apoyo): Numerales 9.1.1 inciso a); 9.1.2.1, inciso b); 9.1.2.2, inciso b); 9.1.2.3, inciso b); 9.1.2.4, inciso b).
- Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (de dos a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 10.1.
- Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (por una ocasión por ejercicio fiscal y hasta por tres ejercicios fiscales según el concepto de apoyo): Numeral 11.1.
- Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social (de una a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 12.2.1, inciso b); Numeral 12.2.2; Numeral 12.2.3; Numeral 12.2.4, inciso b); Numeral 12.2.5, inciso b); Numeral 12.2.6, inciso b).

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía *internet*, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la

Representación Federal del FONAES en su estado para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

3. Acciones relevantes

3.1 Actualización de la normatividad

Se llevó a cabo la modificación de las ROP vigentes en 2012, respecto a las de 2011, siendo los principales cambios los siguientes:

- Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social
  - En los apoyos para estudios especializados y otros servicios, se agrega el concepto de apoyo "Acompañamiento profesional" mediante el cual los consultores y/o prestadores de servicios profesionales tendrán la tarea de asesorar y acompañar a las cajas solidarias desde la integración de la carpeta o expediente, incluyendo la elaboración de los planes operativos y programas de implantación hasta la entrega de la documentación necesaria para obtener líneas de crédito por parte de la banca de desarrollo y entidades del gobierno federal.
  - Se incrementaron los montos máximos y se adicionaron conceptos de apoyo para la instalación y puesta en marcha de sucursales de SCAP y SOFINCO.
  - Se adicionó el tipo de apoyo "Fondo de Garantía para la consolidación crediticia de Cajas Solidarias", mediante el cual se otorgarán recursos de manera indirecta a las Cajas Solidarias a través de líneas de crédito abiertas en cualquier institución de la banca de desarrollo, con Financiera Rural o en fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, en donde la aportación del FONAES, cumplirá el objetivo prioritario de dar el servicio de garantía a las cajas solidarias, a fin de que las mismas se encuentren en condiciones de acceder a paquetes de crédito a tasas preferentes.

3.2 Otras acciones relevantes

- Durante el periodo enero-junio de 2012, el FONAES recibió 78 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 1 se encuentra pendiente de responder y 77 se concluyeron dentro de los plazos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Adicionalmente, al 30 de junio de 2012, en el Módulo de Atención se recibieron y atendieron a 270 personas; asimismo se dio orientación telefónica a 735 más.

PERSONAS ATENDIDAS Y LLAMADAS RECIBIDAS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN (Enero-junio 2012)

Periodo	Personas atendidas	Llamadas recibidas	Total
Primer Trimestre	200	517	717
Segundo trimestre	70	218	288
Total	**270**	**735**	**1,005**

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Distribución del presupuesto ejercido

En el periodo enero-junio 2012, el FONAES autorizó apoyos por 1,781.4 millones de pesos, la distribución de los recursos por tipo de apoyo fue:

INVERSIÓN POR TIPO DE APOYO
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp) 1/	Destino del apoyo
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	1,632.3	Se autorizaron apoyos para 8,443 proyectos productivos que generarán 25,029 ocupaciones y preservarán 3,384 ya existentes, en beneficio de 31,197 socios, de los cuales el 62.2% son mujeres.
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	12.5	Se reembolsó el costo de elaboración de 1,899 estudios de inversión de igual número de unidades económicas que obtuvieron financiamiento para su proyecto productivo.
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	70.6	Se benefició a 1,955 unidades productivas, con apoyos para desarrollo de negocios, capacitación empresarial, desarrollo comercial y participación en eventos.
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	11.9	A través de ocho organizaciones sociales se otorgaron 397 apoyos en beneficio de igual número de unidades productivas, para la contratación de servicios de capacitación y asesoría.
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	1.7	Se benefició a cuatro organizaciones sociales con apoyos para fortalecer su capacidad técnica y operativa
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	42.6	Se otorgaron 605 apoyos a 132 Sociedades de Ahorro y Crédito, para incrementar la cobertura, para capacitación, elaboración de estudios especializados y para fusiones.
Segundas Ministraciones a Apoyos 2011 2/	9.8	Se complementó la inversión de 16 unidades productivas apoyadas en 2011.
Total	**1,781.4**	

1/ Al 30 de junio de 2012 los recursos ministrados al FONAES en la partida 43301 "Subsidios para Inversión", ascienden a 1,736.7 millones de pesos; en el mismo periodo el Programa autorizó apoyos por 1,781.4 millones de pesos, los cuales se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A la fecha que se reporta, los recursos ejercidos ascienden 1,533.4 millones de pesos, quedando comprometidos 248.0 millones de pesos los cuales serán ejercidos según los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.
2/ Con base en el artículo segundo transitorio de las Reglas de Operación 2012 del Programa.
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

Por actividad institucional, el presupuesto ejercido se distribuyó de la siguiente manera:

INVERSIÓN POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
(Enero- junio 2012)

Actividad institucional	Inversión (mdp)*	Unidades productivas, organizaciones e instituciones 1/	Beneficiarios hombres y mujeres 2/
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	847.6	6,647	18,480
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	933.8	4,284	17,144
Total	**1,781.4**	**10,913**	**35,571**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4.2 Principales resultados del programa

Para el ejercicio fiscal 2012, el FONAES se planteó la meta de impulsar la generación de 26,714 ocupaciones. Al 30 de junio de 2012, se registra un avance de 25,029 ocupaciones, lo que representa el 93.7% de la meta original.

Las ROP 2012 del programa señalan tres estrategias para alcanzar el objetivo del FONAES:

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
- Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
- Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Paralelamente, FONAES promueve las siguientes estrategias de focalización regional: i) Municipios rurales, ii) Municipios indígenas y iii) Los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país (Estrategia 100x100).

Asimismo, por tipo de beneficiarios impulsa las siguientes estrategias: i) Personas hablantes de lenguas indígenas, ii) Mujeres y iii) Personas con discapacidad.

4.2.1 ESTRATEGIA 1. APOYAR LA INVERSIÓN EN LA APERTURA O AMPLIACIÓN DE NEGOCIOS, PARA GENERAR Y PRESERVAR OCUPACIONES, ASÍ COMO PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES

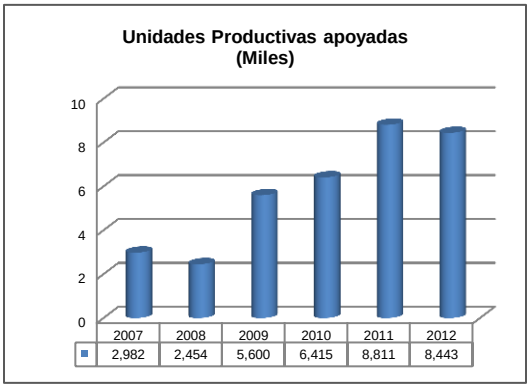

- *Apoyos para abrir o ampliar un negocio:* Durante el periodo de enero a junio 2012 se autorizaron apoyos a 8,443 unidades productivas, por una inversión que ascendió a 1,644.8 mdp[15], beneficiando con ello a 31,197 empresarios sociales (62.2% mujeres). Con estos apoyos se generaron 25,029 ocupaciones y se preservaron 3,384 ocupaciones ya existentes y se reembolsó el costo de elaboración de 1,899 estudios de inversión.

[15] Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del RLFPRH. De dichos recursos, han sido ejercidos 1,448.5 mdp, quedando pendientes de pago 196.3 mdp, mismos que se ejercerán de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido en los apoyos autorizados.

APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO (Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Total de socios
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio	1,171.4	4,885	1,460	18,982	21,321
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	407.3	3,014	400	8,057	8,498
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	66.1	544	39	1,374	1,378
Total	**1,644.8**	**8,443**	**1,899**	**28,413**	**31,197**

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO POR GÉNERO (Enero- junio 2012)

Categoría de apoyo	Inversión (mdp)	Inversión *per cápita* mujeres (mdp)	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Socios	Socias	Total socios
Exclusivo Mujeres	448.0	448.0	3,319	451	8,858	0	9,350	9,350
Mayoritario Mujeres	367.8	255.6	1,336	470	5,953	2,103	4,815	6,918
Mayoritario Hombres	719.7	286.8	3,021	864	11,649	7,773	5,228	13,001
Exclusivo Hombres	109.3	0.0	767	114	1,953	1,928	0	1,928
Total	**1,644.8**	**990.4**	**8,443**	**1,899**	**28,413**	**11,804**	**19,393**	**31,197**

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4.2.2 Estrategia 2: Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.

- Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos. Durante el periodo de enero a junio 2012 se autorizaron recursos por 70.6 mdp[16]; se benefició a 3,158 empresarios sociales, integrantes de 1,955 unidades productivas, con 2,743 apoyos para, capacitación empresarial, desarrollo comercial y participación en eventos.
-

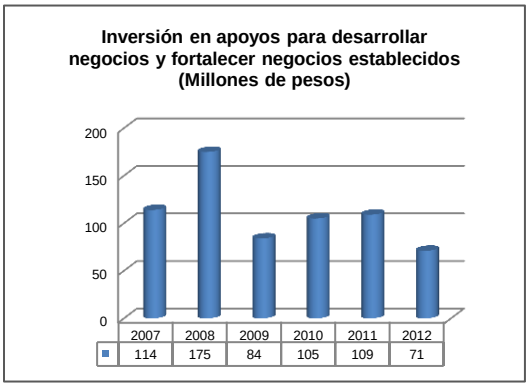

APOYOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS (Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas[1/]	Beneficiarios[2/]

[16] Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del RLFPRH. De dichos recursos, han sido ejercidos 48.4 mdp, quedando pendientes de pago 22.2 mdp, mismos que se ejercerán de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido en los apoyos autorizados.

APOYOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS (Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas[1/]	Beneficiarios[2/]
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	21.5	105	308
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido	21.1	1,355	1,937
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	28.0	844	1,589
Total	**70.6**	**1,955**	**3,158**

[1/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.
[2/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo. Los 3,158 beneficiarios recibieron 2,743 apoyos para capacitación empresarial, desarrollo comercial y participación en eventos.
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS (Enero- junio 2012)

Evento	Propósito	Fecha	Unidades productivas beneficiadas	Beneficiarios
7º Encuentro Nacional de Empresarias Sociales, FONAES 2012	El objetivo de este evento es promover el intercambio de experiencias exitosas entre las mujeres empresarias, así como el establecimiento de alianzas comerciales y estrategias de comercialización; el brindar herramientas organizativas y administrativas que mejoren los procesos productivos de las empresas sociales integradas por mujeres.	27 y 28 de febrero	1,233	1,780
Expoláctea 2012: Congreso internacional sobre mastitis y calidad de leche; Escuela de Lácteos y Talleres Expo Láctea y; Expoqueso	Evento dirigido a empresas productoras e industrializadoras de leche, en el que se ofrecen espacios para la generación de enlaces comerciales, se brindan herramientas para la actualización y contacto con mercados meta, tanto nacional como internacional.	7 al 9 de marzo	28	49
XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012	Generar espacios para la promoción y comercialización de los productos y/o servicios, así como promover enlaces comerciales con el objeto de mejorar la posición comercial de los beneficiarios del FONAES.	15 al 18 de marzo	844	1,589
Capacitación Empresarial Estatal	Durante el periodo se llevaron a cabo 7 jornadas de capacitación para empresarias sociales.	Marzo-Abril	211	281
Programa de Competitividad	Fortalecer las habilidades y conocimientos a través de herramientas que impulsen mejoras en los procesos productivos e incremetar la competitividad en los mercados.	Marzo-Agosto	150*	
Programa de Capacitación y Acompañamiento	Brindar capacitación y acompañamiento a beneficiarios de FONAES, a fin de propiciar el desarrollo de habilidades empresariales para iniciar y/o fortalecer la operación de sus negocios y favorecer su permanencia.	Marzo-Agosto	200*	
IX Expo Nacional la Cabra, el queso y la cajeta; VIII Simposio Internacional de caprinocultura y; Curso de elaboración de cajeta y dulces	Incrementar los conocimientos, mejorar las habilidades y coadyuvar en el incremento de la producción, productividad, competitividad y sustentabilidad de negocios caprinos.	17 al 20 de mayo	20	36
Seminario en Desarrollo de Marca y Diseño para Empresarias de la Industria Joyera	Apoyar la asistencia de empresarias sociales beneficiarias del FONAES, a fin de que reciban capacitación en materia de diseño de marca y diseño de joyería de plata.	21 al 23 de mayo	15	15
19° Congreso	Evento que reúne y apoya a pequeñas y	6 al 8 de	26	45

APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS (Enero- junio 2012)

Evento	Propósito	Fecha	Unidades productivas beneficiadas	Beneficiarios
Internacional de Actualización apícola	medianas empresas, compradores, inversionistas, investigadores, vendedores y empresarios mexicanos y extranjeros del sector apícola.	junio		
Asistencia Técnica a empresas productoras de Grana Cochinilla	Consolidar ción el proceso productivo de la grana cochinilla en condiciones de invernadero y para la producción de nopal como hospedero de la grana cochinilla.	Abril-Diciembre	16	163
Total			**2,743**	**3,958**

* Información preliminar.
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- *Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados*. Durante el primer semestre, se autorizaron apoyos a ocho organizaciones sociales, en beneficio de 397 unidades productivas, para la contratación de servicios de capacitación y asesoría, que permitan realizar mejoras administrativas, contables, técnicas y comerciales en los negocios establecidos, la inversión en estos apoyos ascendió a 11.9 millones de pesos[17].

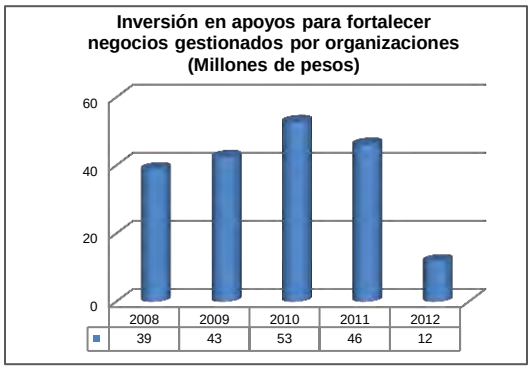

APOYOS PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (Enero- junio 2012)

Organización gestora del apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades productivas	Beneficiarios
Frente Popular Francisco Villa, Michoacán, A.C.	0.5	52	74
Red Nacional de OrganizacionesyY Empresas Sociales Noremso, A.C	0.6	18	46
Central Independiente de Obreros AgricolasyY Campesinos, A.C.	1.1	30	82
Frente Popular Francisco Villa Mexico Siglo XXI, A.C.	1.6	151	670
Federacion Nacional Tierra Fertil, A.C.	6.7	48	48
Red de Mujeres Empresarias de Zacatecas, A.C.	0.4	24	97
Instituto para el Desarrollo Empresarial Agropecuario y Social, A.C.	0.4	32	32
Central Campesina Cardenista Democratica, A.C.	0.7	42	220
Total	11.9	397	1,269

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

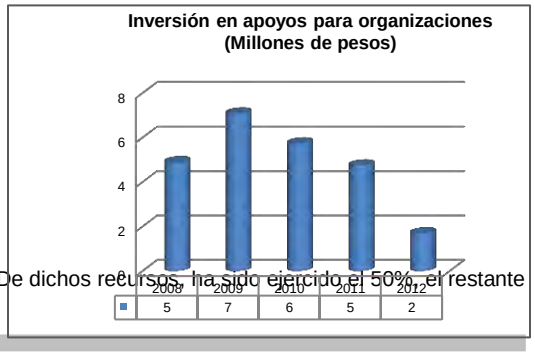

[17] Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del RLFPRH. De dichos recursos, ha sido ejercido el 50%, el restante se ejercerá de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido en el apoyo.

- Apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y el fortalecimiento de empresas sociales. Con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones sociales, FONAES otorgó apoyos a 4 organizaciones sociales, con recursos que ascendieron a 1.7 mdp.

APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES (Enero- junio 2012)

Organización	Inversión (mdp)
Union Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C.	0.2
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A.C.	0.5
Central Campesina Cardenista, A.C.	0.5
Jóvenes Trabajando, A.C.	0.5
Total	**1.7**

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4.2.3 Estrategia 3: Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

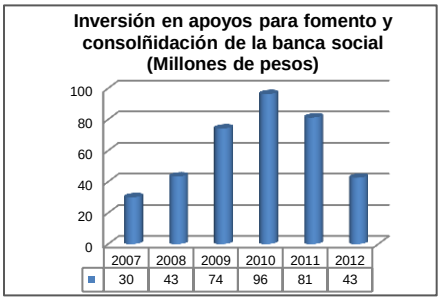

- Durante el periodo enero-junio 2012, se autorizaron 605 apoyos para fomento y consolidación de la banca social por 42.6 mdp[18] que beneficiaron a 132 cajas solidarias, para incrementar la cobertura en zonas de alta y muy alta marginación. Con dichos recursos se apoyó la realización de estudios especializados, la ampliación de cobertura, fusión y capacitación especializada de las instituciones.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL (Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Instituciones[1/]	Estudios
Estudios especializados	16.4	99	242
Ampliación de cobertura	23.1	19	98
Fusión	2.0	15	15
Capacitación especializada de cajas solidarias	1.1	40	n.a.
Total	**42.6**	**132**	**355**

[1/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma institución, pudo recibir más de un apoyo.
n.a.: No aplica.
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

[18] Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del RLFPRH. De dichos recursos, han sido ejercidos 17.4 mdp, quedando pendientes de pago 25.2 mdp, mismos que se ejercerán de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido en los apoyos autorizados.

EVENTOS PARA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS
(Enero- junio 2012)

Evento	Propósito	Fecha	Entidades beneficiarias
Foro-taller sobre el acuerdo de autorización para operar como intermediarios financieros directos con FIRA	Que las Cajas Solidarias interesadas alcancen la autorización para operar como intermediarios financieros directos de FIRA, con el objeto de brindar a sus socios acreditados tasas de interés más competitivas, para promover un alto grado de especialización en el sector agropecuario.	8 al 10 de febrero	10
Curso de capacitación: Producción Social de Vivienda	Proporcionar a las Cajas Solidarias técnicas en diseño y construcción de vivienda con la finalidad de que éstas puedan operar el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.	5 al 8 de marzo	33

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4.2.4 Estrategias de Focalización Territorial

- *Estrategia 100 x 100:* Desde mayo de 2007, FONAES coadyuva en la Estrategia 100 x 100, instrumentada para otorgar recursos a los 125 municipios con más alto índice de marginación en el país que se ubican en siete entidades federativas. Durante el periodo enero-junio 2012, con recursos por 14.8 millones de pesos, el programa otorgó un total de 113 apoyos en 37 de estos municipios.

ESTRATEGIA 100 X 100. RESULTADOS POR TIPO DE APOYO
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas[1/]	Ocupaciones totales	Socios / Participantes[2/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	12.6	63	190	224
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.1	14 Estudios	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	0.8	30	n.a.	46
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	0.2	1	n.a.	n.a.
Segundas Ministraciones a Apoyos 2011	1.1	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**14.8**	**94**	**190**	**270**

[1/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.
[2/] Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- *Municipios preponderantemente indígenas:* Con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, FONAES atiende los municipios que reportaron 40% o más de población indígena en el II Conteo Nacional de Población del INEGI (2005). Durante el periodo enero-junio 2012 la cobertura de atención fue del 39.5% (250 municipios) en 15 entidades federativas.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas e Instituciones[1/]	Ocupaciones totales	Socios / Participantes[2/]	Socios / Participantes Indígenas [2/]
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	137.2	702	2,268	2,655	1,340
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.7	110 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	6.5	233	n.a.	368	265
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus	0.8	21	n.a.	79	0

agremiados					
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	3.6	21	n.a.	n.a.	n.a.
Segundas Ministraciones a Apoyos 2011	2.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**150.9**	**976**	**2,268**	**3,098**	**1,558**

1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva o institución, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- *Municipios rurales*: El FONAES considera como municipios rurales aquellos donde 40% o más de sus localidades registraron menos de 2,500 habitantes, según datos del II Conteo de Población del INEGI (2005). De un total de 1,602 municipios con esta característica, la inversión del Programa en el periodo enero-junio 2012 alcanzó una cobertura de atención del 46.2% (740 municipios).

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO EN MUNICIPIOS RURALES
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades productivas, Organizaciones e Instituciones beneficiadas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes 2/
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	791.0	3,563	12,435	14,362
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	6.2	919 Estudios	n.a.	n.a.
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	15.8	583	n.a.	985
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	5.4	179	n.a.	580
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	17.9	66	n.a.	n.a.
Segundas Ministraciones a Apoyos 2011	7.2	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**843.4**	**4,385**	**12,435**	**15,915**

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.
1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva, organización o institución, pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

4.2.5 Estrategias de Focalización Poblacional

- *Población Indígena*: Las personas hablantes de lenguas indígenas son consideradas como uno de los núcleos de población objetivo del FONAES, según se establece en las ROP 2012. Durante el periodo enero-junio 2012, el programa otorgó recursos a 813 unidades productivas integradas al menos por una persona indígena. El total de la inversión en estos apoyos ascendió a 128.1 mdp.

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO A LA POBLACIÓN INDÍGENA
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes 2/	Socios / Participantes Indígenas 2/

RESULTADOS POR TIPO DE APOYO A LA POBLACIÓN INDÍGENA
(Enero- junio 2012)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas 1/	Ocupaciones totales	Socios / Participantes 2/	Socios / Participantes Indígenas 2/
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	118.6	577	1,969	2,284	1,856
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.7	111 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	6.5	218	n.a.	336	373
Apoyo para fortalecer negocios establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados	0.1	2	n.a.	12	3
Segundas Ministraciones a Apoyos 2011	2.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**128.1**	**813**	**1,969**	**2,660**	**2,171**

1/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.
2/ Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.
n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- *Mujeres*: Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres". Durante el periodo enero-junio 2012, del total de recursos autorizados por el programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 24.8% (407.3 mdp), se destinó a negocios de mujeres, los cuales generaron 7,430 ocupaciones y preservaron 627 ya existentes.

RESULTADOS DE LOS APOYOS DE EQUIDAD DE GÉNERO
(Enero- junio 2012)

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socias
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Proyectos productivos	404.8	3,014	8,057	8,498
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Estudios	2.5	400 Estudios	n.a.	n.a.
Total	**407.3**	**3,014**	**8,057**	**8,498**

n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- *Personas con discapacidad*: Con el fin de contribuir a la inserción laboral y fomentar su participación en la vida económica del país, FONAES otorga recursos en condiciones preferenciales (hasta 90% del monto total del proyecto), a las unidades productivas integradas por 50% o más de socios con discapacidad, a través de la modalidad "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad". Del total de recursos autorizados por el programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 4.0% (66.1 mdp) se destinó a negocios que integran a personas con discapacidad, los cuales generaron 1,294 ocupaciones y preservaron 80 ya existentes.

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Enero- junio 2012)

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socios totales	Socios con discapacidad

RESULTADOS DE LOS APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Enero- junio 2012)

Instrumento	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socios totales	Socios con discapacidad
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Proyectos productivos	65.9	544	1,374	1,378	853
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Estudios	0.2	39 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**66.1**	**544**	**1,374**	**1,378**	**853**

n.a. No aplica
FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

5. Evaluaciones externas

- ## 5.1 Evaluaciones realizadas

EVALUACIONES REALIZADAS AL FONAES
(Enero-junio 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	Concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2011-2012, del Programa S-017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES). La UAAAN, en su carácter de evaluador externo, presentó el informe final de la ECyR con la estructura y los anexos establecidos en los términos de referencia de dicha evaluación. Entre las conclusiones que se incorporan al informe destacan las siguientes: • A nivel normativo, resalta el proceso de mejora que han tenido las Reglas de Operación, las cuales incluyen de manera clara las disposiciones que precisan la forma en la que trabaja el FONAES, logrando facilitar su ejecución, seguimiento, control y evaluación. • En términos de la operación, se han producido cambios con el fin de agilizar los trámites, sistematizar y estandarizar los procesos y ampliar el número de apoyos y la promoción de los mismos. • Los procesos y procedimientos sustantivos del Programa se encuentran estandarizados y son del conocimiento de los servidores públicos de las instancias ejecutoras del Programa que participan en la operación del FONAES. • En cuanto a la planeación y gestión, se ha fortalecido la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la precisión de los objetivos y sus indicadores, y la adecuación de las fichas narrativas y metas correspondientes. Resalta también la elaboración del documento de Planeación Estratégica de Corto y Mediano Plazo, que representa un avance en cuanto a procesos de planeación en la institución.

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

- ## 5.2 Evaluaciones en curso

EVALUACIONES EN PROCESO PARA EL FONAES
(Enero-junio 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación Específica de Costo-Beneficio (EECB) [1/]	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Las especificaciones técnicas de la EECB se elaboraron con base en el modelo de términos de referencia emitido para tal efecto por la SHCP. La importancia de esta evaluación radica en la necesidad de contar con evidencia sobre el cumplimiento de los

EVALUACIONES EN PROCESO PARA EL FONAES
(Enero-junio 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
	(PNUD)	objetivos y la eficiencia del programa del FONAES. Derivado de los compromisos y obligaciones establecidas en el convenio de colaboración, el PNUD ha concluido los trabajos referentes al diseño metodológico de la evaluación, preparación y aplicación de la prueba piloto para la adecuación de los instrumentos de campo, levantamiento de encuestas a la muestra seleccionada de unidades productivas que recibieron apoyos de inversión, captura de información y validación de las bases de datos del levantamiento de encuestas, análisis de los costos de operación y de subsidios del programa, y avance en el procesamiento y análisis de la información para la elaboración del informe preliminar de la evaluación específica de costo-beneficio. De acuerdo con los compromisos y obligaciones establecidas en el convenio de colaboración celebrado, el PNUD ha presentado el informe preliminar de la EECB, encontrándose próximo a concluir el informe final de la evaluación.

[1/] De conformidad con lo dispuesto en el numeral 21 y Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2010 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y del numeral 31 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el FONAES celebró un convenio de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la realización de la Evaluación Específica de Costo-Beneficio del Programa S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).

FUENTE: Secretaría de Economía. FONAES.

3. S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)

El 23 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "*Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2012*."

1. Objetivo general

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores. (Regla 1, Reglas de Operación Fondo PYME)

1.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos del Fondo PYME (Regla 2, Reglas de Operación Fondo PYME):

A. Para todas las categorías:

I. Promover una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

II. Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos.

III. Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

IV. Fomentar el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas. Con excepción de la categoría VI: Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción.

B. Para la Categoría I: Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas

I. Contribuir a la generación de emprendedores y nuevos empresarios.

II. Contribuir a la creación de nuevas empresas y la generación de empleos a través de la incubación de empresas.

C. Para la Categoría II: Microempresas

I. Contribuir al fortalecimiento de las microempresas mediante la actualización de conocimientos y habilidades.

II. Fomentar la modernización integral de microempresas formalmente establecidas.

D. Para la Categoría III: Pequeñas y Medianas Empresas.

I. Incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

II. Impulsar la creación y/o el fortalecimiento de los Centros México Emprende que permitan proporcionar información y servicios a las empresas acorde a sus necesidades.

III. Promover el acceso al financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.

IV. Facilitar la creación de nuevas empresas a través del desarrollo de esquemas de financiamiento para proyectos productivos.

E. Para la Categoría IV: Empresas Gacela y Franquicias.

I. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

II. Contribuir al crecimiento de las empresas innovadoras.

III. Fortalecer la aceleración de empresas.

IV. Estimular la creación de nuevas empresas y empleos formales a través de la expansión de franquicias exitosas.

V. Promover y difundir franquicias y empresas franquiciantes.

F. Para la Categoría V: Empresas Tractoras.

I. Fortalecer las instituciones de servicios para las micro, pequeñas y medianas empresas, las cadenas productivas y las asociaciones empresariales.

II. Impulsar los procesos, estudios, planes sectoriales y proyectos que detonen desarrollo regional y/o sectorial.

III. Apoyar la identificación, diagnóstico, desarrollo, consolidación y diversificación de las micro, pequeñas y medianas empresas con potencial exportador.

G. Para la Categoría VI: Realización de Eventos PYME y Otras Actividades e Instrumentos de Promoción.

I. Fortalecer las instituciones de servicios para las micro, pequeñas y medianas empresas, las cadenas productivas y las asociaciones empresariales.

2. Características

- Los apoyos del Fondo PYME están integrados por recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y se otorgan a la población objetivo –nuevos emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas- a través de Organismos Intermedios (OI), con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, las Reglas de Operación del Fondo PYME para el ejercicio fiscal 2012 (ROP) y las demás disposiciones legales aplicables (Regla 4). Los Organismos Intermedios son personas morales cuyos fines u objeto son compatibles con al menos uno de los objetivos del Fondo PYME, que deben cumplir con los requisitos previstos en las ROP. (Regla 3, fracción XVII).
    - Estos apoyos se consideran en todo momento como recursos federales, en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán tal carácter al ser canalizados al OI y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.
- Los apoyos del Fondo PYME destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, conforme a lo dispuesto en el Anexo B de las ROP, con la aportación de los sectores público, social, privado o del conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos en el concepto solicitado a través de la Cédula de Apoyo, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP (Regla 5, ROP).

- Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) procurará concertar con las entidades federativas la aportación conjunta de recursos públicos, de acuerdo a las prioridades nacionales.

- Si una entidad federativa no aporta recursos a los proyectos de carácter estatal, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal en el Fondo PYME, asignar recursos federales a la población objetivo a través de los OI, para la ejecución de los proyectos estatales (Regla 6, ROP).
  - En su caso, los demás aportantes deberán asumir los montos y porcentajes de aportación conforme a lo establecido en el Anexo B de las ROP.

- Tratándose de acciones estratégicas para el desarrollo económico, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo PYME, asignar recursos federales para la atención de proyectos, en las categorías de apoyo previstas en las ROP o en las que él mismo determine y autorice, cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones (Regla 7, ROP):

  I. Representen un interés e impacto económico, sectorial o regional y generen beneficios en la entidad federativa o región de que se trate.

  II. Contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES, particularmente a través del encadenamiento productivo o mejora económica de la zona de impacto.

  III. Promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales.

- Tratándose de desastres naturales la Regla 8 de las ROP establece que el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo PYME, apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

  I. Acceso al financiamiento.

  II. La ejecución de proyectos en los tipos de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos) a que se refiere el Anexo B de las ROP.

  III. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del **Fondo PYME** deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

El Fondo PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo está constituida por (Regla 10, ROP):

a. Emprendedores.

b. Micro empresas.

c. Pequeñas y Medianas Empresas.

Excepcionalmente y cuando lo determine y autorice el Consejo Directivo las grandes empresas podrán ser parte de la población objetivo del Fondo PYME, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la entidad federativa o región de que se trate.

También de manera excepcional los OI, podrán ser beneficiarios si sus proyectos contribuyen a la creación, desarrollo o consolidación de las MIPYMES.

La importancia de la medición de la cobertura de población objetivo radica en la atención que pueda darse con el recurso económico asignado. No obstante, el objetivo siempre serán todas las empresas del país, pues la idea es lograr mayor competitividad, para con ello, contribuir al desarrollo económico y a las líneas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía.

Se puede realizar una estimación del porcentaje de la población objetivo que se puede atender con los recursos asignados al programa. En ese sentido y considerando el recurso que se otorgó al Fondo PYME para el ejercicio 2012, se estableció como meta brindar atención a 200,000 MIPYMES en las seis categorías a través de las que se canalizan los apoyos del Fondo PYME.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Los apoyos otorgados por el Fondo PYME se integran en seis categorías, las cuales se dividen en subcategorías y éstas a su vez, se conforman de varios conceptos. Las categorías y subcategorías de apoyo del Fondo PYME son las siguientes:

TIPOS DE APOYO DEL FONDO PYME POR CATEGORÍA

I. NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS

- Capacitación y consultoría.
- Equipamiento e infraestructura.
- Transferencia de modelos.
- Promoción

II. MICROEMPRESAS Y FRANQUICIAS

- Capacitación y consultoría.

III. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- Capacitación y consultoría Centros México Emprende.
- Formación de instructores y consultores.
- Estandarización de metodologías.
- Infraestructura y/o equipamiento y/o sistemas.
- Promoción.
- Asesoría para facilitar el acceso de MIPYMES y emprendedores al financiamiento.
- Fondos de garantía.
- Intermediarios financieros no bancarios.
- Fondos de financiamiento.
- Clubes de inversionistas y/o emprendedores.
- Fondos de capital.
- Capacitación en capital de riesgo.
- Metodologías, contenidos y materiales.
- Elaboración de estudios y proyectos.
- Esquemas de reducción de costos de financiamiento.

IV. EMPRESAS GACELA Y FRANQUICIAS

- Innovación y desarrollo tecnológico.
- Fortalecimiento y aceleración del crecimiento de empresas.
- Capacitación y consultoría en franquicias.
- Estandarización y transferencia de modelos de franquicias.
- Promoción de franquicias.

V. EMPRESAS TRACTORAS

- Desarrollo e implementación de sistemas de apertura rápida de empresas, validados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Capacitación y consultoría.
- Elaboración de metodologías, contenidos y materiales.
- Formación de instructores y consultores.
- Planes y proyectos estratégicos.
- Promoción nacional.
- Infraestructura productiva.
- Proyectos estratégicos.
- Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y comercializadoras que fomenten la competitividad de las MIPYMES en materia de comercio exterior.

VI. REALIZACIÓN DE EVENTOS PYME Y OTRAS ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

- Eventos de promoción.
- Campañas de difusión.
- Seguimiento

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

A manera de ejemplo se muestra la categoría I. “Nuevos emprendedores e incubadoras de empresas” tal y como se presenta en el Anexo B de las Reglas de Operación, que es donde se especifican los montos y porcentajes de apoyo del Fondo PYME. En este anexo se listan los conceptos que integran cada subcategoría, sus montos y porcentajes máximos, y las restricciones que aplican:

CATEGORÍA I: NUEVOS EMPRENDEDORES E INCUBADORAS DE EMPRESAS
MONTOS Y PORCENTAJES MÁXIMOS DE APOYO (ANEXO B – ROP 2012)

Conceptos	Monto máximo de apoyo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo	Restricciones
Subcategoría 1: Capacitación y consultoría			
a) Realización de los talleres del “Modelo Jóvenes Emprendedores” de la SE en territorio nacional e internacional.	45,000	95%	Por taller
b) Consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora.			
b.1 Tradicional.	35,000	70%	Por empresa
b.2 Tecnología Intermedia.	45,000	70%	Por empresa
b.3 Alta Tecnología.	75,000	70%	Por empresa, hasta dos apoyos máximo (uno por ejercicio fiscal)
d) Consultoría para la evaluación y seguimiento a incubadoras de empresas.	100,00	100%	Por incubadora
Subcategoría 2: Equipamiento e infraestructura			
a) Equipamiento para incubadoras.	-	-	-
a1) Tradicionales.	300,000	60%	Por incubadora
a2) Tecnología intermedia.	1,500,000	60%	Por incubadora
a3) Alta tecnología.	5,000,000	60%	Por incubadora
b) Infraestructura para incubadoras.	-	-	-
b1) Tradicionales.	400,000	35%	Por incubadora
b2) Tecnología intermedia.	700,000	35%	Por incubadora
b3) Alta tecnología.	3,000,000	35%	Por incubadora
Subcategoría 3: Transferencia de Modelos			
a) Transferencia del modelo de incubación.			
a1) Tradicionales.	200,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
a2) Tecnología intermedia.	250,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
a3) Alta tecnología.	1,000,000	50%	Por única vez y por institución beneficiada
b) Adopción y/o transferencia del “Modelo Jóvenes Emprendedores” de la SE.	200,000	80%	Por única vez y por institución beneficiada
c) Adopción y/o transferencia de modelos y metodologías de emprendedores.	200,000	70%	Por única vez y por institución beneficiada
Subcategoría 4: Promoción			
a) Realización de giras y caravanas en territorio nacional de sensibilización y concientización para emprendedores.	750,000	100%	Por sede
b) Diseño e impresión de material para giras y caravanas de emprendedores.	200,000	100%	Por sede
c) Promoción y realización de eventos de emprendedores e incubadoras en territorio nacional e internacional.	200,000	50%	Por evento

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

En el citado anexo B se listan las seis categorías de apoyo antes mencionadas con un detalle similar al de la Categoría I previamente listado.

- Para acceder a los apoyos antes mencionados se deben cumplir los siguientes requisitos (Regla 11, ROP):
  - El OI deberá estar legalmente constituido y su representante o apoderado legal deberá contar con facultades para actos de administración o, en su caso, con el documento donde se acrediten las facultades para suscribir convenios.
  - Las personas morales que deseen participar por primera vez como OI con el propósito de presentar proyectos al Fondo PYME, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.
  - Las MIPYMES deben estar legalmente establecidas conforme a la legislación mexicana.
  - El OI deberá indicar y adjuntar de forma electrónica en la Cédula de Apoyo la documentación soporte del proyecto.
  - Los conceptos de apoyo solicitados deben coincidir y ser congruentes con el proyecto que se presente en términos de las ROP.
  - Los proyectos de carácter estatal preverán, en su caso, la aportación de recursos de las entidades federativas.
  - Los proyectos preverán la aportación de recursos del OI, en su caso, y/o de los sectores público, social, privado o del conocimiento.
  - Si el OI desea que el Consejo Directivo le reconozca una aportación en especie directamente vinculada al proyecto deberá advertirlo en la propia Cédula de Apoyo, en el apartado previsto para tal efecto, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la fracción VII de la citada regla 11.
  - El OI que hubiere solicitado apoyos del Fondo PYME para ser canalizados a la población objetivo o que hubiere resultado beneficiario de dicho programa en ejercicios anteriores, deberá estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la ejecución del proyecto aprobado, de acuerdo al calendario autorizado.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- Como ya se mencionó los apoyos del Fondo PYME se otorgan a la población objetivo a través de Organismos Intermedios, que son los encargados de canalizar los apoyos a la misma. Las ventajas de este esquema son las siguientes:
  - Se cuenta con un organismo que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para ejecutar un proyecto o para coordinar la realización del mismo. Esta circunstancia da una mayor certidumbre sobre la consecución de los objetivos, metas e impactos asociados al recurso otorgado.
  - Se canalizan los recursos para apoyar proyectos integrales que inciden en el desarrollo económico de una región o sector y contribuyen al incremento de productividad y competitividad de las MIPYMES. Con esto se logra que los apoyos se apliquen a iniciativas debidamente estructuradas con objetivos claros y metas definidas en vez de aplicarse a necesidades particulares de MIPYMES que si bien son importantes no tienen un impacto en el desarrollo económico de la región o localidad.

- El Organismo Intermedio es fundamental para la dispersión de los apoyos entre las MIPYMES y los emprendedores, toda vez que no es posible atender de manera directa a las más de cinco millones de unidades económicas caracterizadas como MIPYMES y a los emprendedores del país. El Organismo Intermedio se convierte en un socio de la SPYME para hacer llegar los beneficios a la población objetivo.
- El Organismo Intermedio es la instancia que rinde cuentas del proyecto apoyado en lo que se refiere al uso y aplicación de los recursos y el logro de los impactos comprometidos, lo que facilita el seguimiento.
- En muchos de los proyectos apoyados, el Organismo Intermedio también aporta recursos para la realización del proyecto.

- Si el proyecto presentado por un OI tiene impacto en dos o más entidades federativas y no presenta aportaciones de las entidades donde se desarrollará se considera un proyecto nacional (o no estatal) y será evaluado por la unidad administrativa de la SPYME competente en función de los conceptos de apoyo solicitados.
- Si una entidad estatal aporta recursos para la ejecución de un proyecto con incidencia en la entidad federativa, éste se considera un proyecto estatal y será evaluado por el Subcomité Técnico Estatal, que es la instancia constituida en cada estado que evalúa, dictamina y da seguimiento a los proyectos estatales que cuentan con aportación de recursos de una entidad federativa.
  - Si una entidad federativa no aporta recursos a los proyectos de carácter estatal, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a la población objetivo a través de los OI para la ejecución de los proyectos estatales.
  - En su caso, los demás aportantes deberán asumir los montos y porcentajes de aportación conforme a lo establecido en el Anexo B de las Reglas de Operación.
  - Las cédulas de apoyo de proyectos estatales que no contemplen la aportación de recursos de una entidad federativa, no serán evaluadas por los subcomités y su seguimiento corresponderá a la unidad administrativa de la SPYME competente en función del concepto de apoyo.
- El medio para solicitar apoyos al Fondo PYME es el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.gob.mx). El proceso inicia cuando el OI solicita su validación para fungir como tal ante el Fondo PYME, y a partir de ahí se van sucediendo las etapas tal y como se establece en las ROP 2012 (reglas 13-22) y en el Manual de Procedimientos. De manera esquemática las etapas son las siguientes:

ETAPAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO PYME

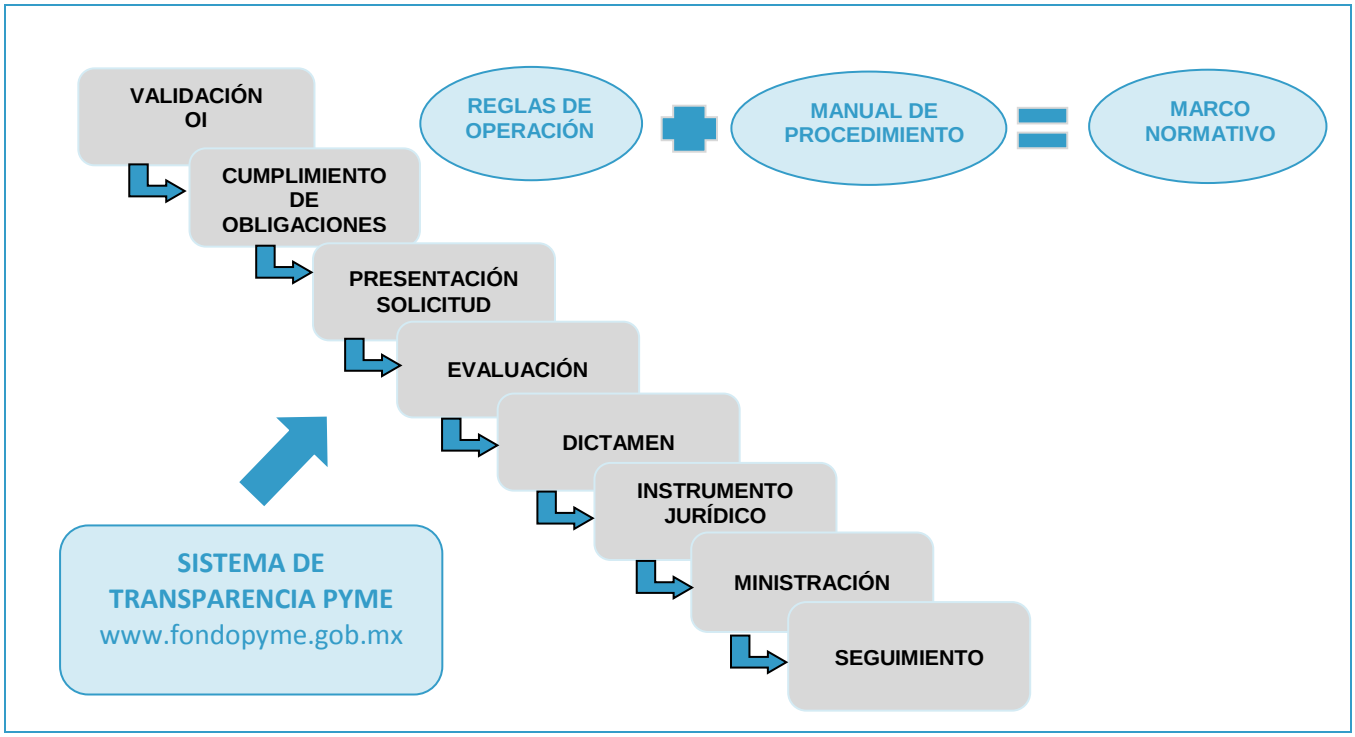

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

La manera como está estructurado el proceso y el hecho que se realice a través de internet, garantiza un acceso equitativo *a todos los grupos sociales y géneros*.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

- El medio para solicitar apoyos al Fondo PYME es el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.org.mx), que integra las ocho etapas establecidas en las reglas 13 a la 22 de las ROP 2012 y el Manual de Procedimientos.
- El proceso inicia cuando el OI solicita su validación para fungir como tal ante el Fondo PYME, Regla 13, ROP). El procedimiento para validar la documentación se describe en el Anexo C de las ROP.
- En la etapa 2 (Regla 14, ROP) se revisa el cumplimiento de obligaciones del OI, verificando lo siguiente:

- Los OI que recibieron apoyos del Fondo PYME para ser canalizados a la población objetivo o que hubieren resultado beneficiarios de dicho programa en ejercicios fiscales anteriores, deberán estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la ejecución del proyecto aprobado, de acuerdo al calendario autorizado, lo que implica que hayan aplicado los apoyos a los fines aprobados y hayan acreditado la aplicación de los recursos con la presentación de los informes de avance o bien con el informe de conclusión del proyecto, según la etapa en que se encuentre la ejecución del proyecto aprobado.
- En caso de que el OI se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones antes citadas, podrá requisitar la Cédula de Apoyo para solicitar los apoyos del Fondo PYME, mediante el aviso y la habilitación que para tal efecto se hará en el Sistema de Transparencia PYME.
- Si no se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, le será notificado por la unidad administrativa competente de la SPYME a través del Sistema de Transparencia PYME, la que solicitará la documentación o información faltante referida en las fracciones VIII y IX de la Regla 24 de las ROP. Hasta en tanto no acredite estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones y de la aplicación de los apoyos no podrá requisitar la cedula de apoyo.

- En la etapa 3 (Regla 15, ROP) se realiza la captura de la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.gob.mx) para aquellos OI que acreditaron lo establecido en la etapa 2. El contenido de la cédula es el señalado en el Anexo A de las ROP y el procedimiento para su llenado se describe en el Anexo D.
- En la etapa 4 (Reglas 16, 17 y 18) se evalúan los proyectos presentados a través de las Cédulas de Apoyo, con las siguientes consideraciones:
  - Las Cédulas de Apoyo de proyectos en los que no existan aportaciones del Gobierno Estatal serán evaluadas y dictaminadas técnicamente por la unidad administrativa de la SPYME competente en función del concepto de apoyo solicitado, misma que deberá contar al momento de evaluar los proyectos con la documentación que, en su caso, haya sido entregada de forma impresa por los OI.
  - Las Cédulas de Apoyo de proyectos estatales en los que exista aportación de alguna entidad federativa serán evaluadas y dictaminadas técnicamente por el Subcomité Técnico Estatal, el cual deberá contar al momento de evaluar los proyectos con la documentación que, en su caso, haya sido entregada de forma impresa por los OI.
- En la evaluación de los proyectos se verificará que:
  - Se cumplan los requisitos previstos en la Regla 11 de las ROP:
  - La viabilidad técnica y financiera de los proyectos para los cuales se solicitaron los apoyos del Fondo PYME en los tipos de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos) que se describen en el Anexo B de las ROP.
  - Los impactos que se generarán con la ejecución del proyecto sean acordes con los objetivos específicos del Fondo PYME en función del tipo de apoyo (categorías, subcategorías y conceptos), que sean factibles y que sus beneficios sean acordes al costo del proyecto.
  - Los OI que participan por primera vez en el Fondo PYME, acrediten que cuentan con la estructura y experiencia necesaria para ejecutar y vigilar proyectos.

- Los OI que recibieron apoyos del Fondo PYME para ser canalizados a la población objetivo o que hubieren resultado beneficiarios de dicho programa en ejercicios fiscales anteriores, se encuentren al corriente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas de la ejecución del proyecto aprobado, de acuerdo al calendario autorizado, lo que implica que hayan aplicado los apoyos a los fines aprobados y hayan acreditado la aplicación de los recursos con la presentación de los informes de avance o bien con el informe de conclusión del proyecto, según la etapa en que se encuentre la ejecución del proyecto aprobado.
- Si de la evaluación al proyecto se detecta que no se cumple con alguno de los requisitos previstos en la Regla 11 de este instrumento, la unidad administrativa de la SPYME competente en función del concepto de apoyo solicitado o el Subcomité Técnico Estatal deberán prevenir por única vez al OI, a través del Sistema de Transparencia PYME, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Cédula de Apoyo para que subsane la omisión dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación.
- Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, el proyecto será cancelado por la unidad administrativa competente de la SPYME en función del concepto de apoyo o por el Subcomité Técnico Estatal. La cancelación implica la finalización del trámite.

- En la etapa 5 (Regla 19, ROP) los proyectos evaluados y dictaminados técnicamente por los Subcomités Técnicos Estatales y las Unidades Administrativas de la SPYME se someten a la consideración de Consejo Directivo para su análisis. Al Consejo Directivo, instancia normativa del Fondo PYME, le corresponde emitir la resolución sobre la aprobación o rechazo de los apoyos, la asignación de los mismos y la determinación, en su caso, de condiciones adicionales tomando en consideración el dictamen técnico.
  - El Consejo Directivo del Fondo PYME (regla 34, ROP), es, de acuerdo con la regla 32 de las ROP 2012 del Fondo PYME, la instancia normativa y órgano máximo del programa cuya integración se señala en la regla 33:

    I. El titular de la SPYME, quien lo preside.

    II. Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio.

    III. El Oficial Mayor de la SE.

    IV. Cuatro funcionarios subordinados al titular de la SPYME, con nivel mínimo de Director General.

    V. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.

    VI. Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.

    VII. Como invitados permanentes un representante del Órgano Interno de Control en la SE y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE, quienes participarán sólo con derecho a voz.

En caso de ausencia del Presidente del Consejo, la presidencia de dicho órgano colegiado podrá ser asumida por el servidor público de la SPYME que el titular de la misma designe mediante oficio de representación por cada sesión que no pueda presidir.

En caso de ausencia, los miembros del Consejo Directivo señalados en las fracciones II y III, podrán designar a un suplente, que deberá ser un servidor público subordinado a ellos con nivel mínimo de Director General Adjunto.

Las ausencias de los consejeros a que se refieren las fracciones IV, V y VII serán suplidas por un servidor público subordinado a ellos, con nivel mínimo de Director de Área.

Sus facultades y obligaciones se establecen en la Regla 34:

I. Aprobar el Manual de Procedimientos del Fondo PYME y sus modificaciones y ordenar se ponga a disposición del público en general en el Sistema de Transparencia PYME. Dicho Manual será de estricto cumplimiento de todas las instancias involucradas en el proceso de otorgamiento de los apoyos del Fondo PYME previsto en las ROP.

II. Determinar si la entidad u organismo que presenta las Cédulas de Apoyo se puede considerar como OI, en el caso de que no se encuentre mencionado expresamente en el Anexo C de las ROP.

III. Aprobar los términos de referencia para la evaluación externa del Fondo PYME.

IV. Cuando fuere necesario, sesionar cuando menos de manera bimestral, en forma ordinaria y, cuando se requiera, en forma extraordinaria.

V. Autorizar un programa de visitas anuales de supervisión a los proyectos que determine.

VI. Reconocer las aportaciones en especie solicitadas expresamente por el OI en la Cédula de Apoyo, que cumplan con los requisitos previstos en la Regla 11, fracción VII, de las ROP.

VII. Analizar y votar los proyectos, tomando en consideración el dictamen técnico de los Subcomités Técnicos Estatales y de las unidades administrativas de la SPYME.

VIII. Emitir, con base en la fracción anterior, la resolución en el Acta de Consejo sobre la aprobación o rechazo de los apoyos, la asignación de los mismos y la determinación, en su caso, de condiciones adicionales.

IX. Determinar los conceptos de apoyo para los proyectos a que se refieren las Reglas 7 y 8 de las ROP.

X. Analizar con base en la estimación de daños, el tipo de apoyos que serán destinados a las MIPYMES siniestradas y determinar tanto el monto del apoyo como a qué unidad administrativa de la SPYME corresponderá su seguimiento.

XI. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que por escrito soliciten los OI a los proyectos previamente aprobados y que cuenten con el dictamen técnico de la unidad administrativa competente de la SPYME o del Subcomité Técnico Estatal.

XII. Cancelar los proyectos en caso de que el OI no suscriba el convenio en el término previsto en el Anexo G de las ROP.

XIII. Cancelar parcial o totalmente los proyectos y determinar el reintegro parcial o total de los recursos federales otorgados, en caso de que el OI incumpla con alguna de las obligaciones previstas en las ROP.

XIV. Ordenar las visitas de supervisión y, en su caso, determinar las medidas preventivas y/o correctivas que correspondan.

XV. Delegar facultades de autorización y las que determine necesarias.

XVI. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Fondo PYME.

- La conformación del Subcomité Técnico Estatal se encuentra establecida en la regla 35

I. El Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en las entidades federativas, quien fungirá como Presidente y podrá convocar a las sesiones.

II. El Delegado de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, quien fungirá como secretario técnico.

III. Un representante del sector privado de la entidad federativa, quien fungirá como vocal.

La elección del representante del sector privado se realizará por el Consejo Directivo con base en la terna de candidatos elegida de común acuerdo entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en las entidades federativas y el Delegado de la SE en el Estado, que deberá remitirse al Presidente del Consejo Directivo a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio fiscal respectivo, en su caso, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la sustitución del representante señalado.

Si no se recibe la terna de candidatos en dichos términos o se considera que los candidatos no son viables, el Consejo Directivo elegirá al representante del sector privado que integrará el Subcomité Técnico Estatal.

Sus facultades y obligaciones se establecen en la Regla 36:

I. Evaluar y dictaminar los proyectos conforme a lo dispuesto en las Reglas 17 y 18 de las ROP.

II. Por cada proyecto evaluado emitir un dictamen técnico el cual, además de constar en el acta correspondiente deberá capturarse en el Sistema de Transparencia PYME. No se emitirá el dictamen técnico de aquellos proyectos estatales en los que se haya manifestado insuficiencia presupuestal conforme a la Regla 6 de las ROP.

III. Dar seguimiento a cada uno de los proyectos estatales aprobados por el Consejo Directivo.

IV. Evaluar y emitir dictamen técnico sobre las modificaciones que por escrito soliciten los OI a los proyectos previamente aprobados por el Consejo Directivo y remitirlo a la unidad administrativa competente de la SPYME en función del concepto de apoyo, para que ésta la someta a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación o rechazo.

V. Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los OI para acreditar las obligaciones a su cargo, particularmente de la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos estatales aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el Fondo PYME.

VI. Verificar el avance de los proyectos estatales mediante los informes trimestrales incorporados al Sistema de Transparencia PYME y enviar los mismos en original debidamente firmados y rubricados por el representante o apoderado legal del OI a las unidades administrativas de la

SPYME, en los que indicarán el avance del cumplimiento de metas y de la aplicación de los recursos.

VII. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del OI informar a las unidades administrativas de la SPYME para que a su vez informen al Consejo Directivo y se determine lo conducente conforme a la Regla 29 de las ROP.

VIII. Integrar un expediente por cada proyecto estatal dictaminado técnicamente y aprobado por el Consejo Directivo, que contenga el Acta del Subcomité Técnico Estatal, el instrumento jurídico suscrito, la impresión de los informes rendidos por los OI en términos de las fracciones VIII y IX de la Regla 24 del presente instrumento, y la copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos conforme a lo reportado en los informes.

IX. Enviar el informe final y la documentación comprobatoria del gasto en original debidamente firmados y rubricados por el representante o apoderado legal del OI a las unidades administrativas de la SPYME de la conclusión de los proyectos.

X. Determinar, con base en el informe referido en la fracción anterior, la conclusión del proyecto y remitir escrito a la Unidad Administrativa competente de la SPYME, para que resuelva en forma definitiva sobre la conclusión o cierre del proyecto.

XI. Las demás que determine el Consejo Directivo.

- En la etapa 6 (Regla 20, ROP) se establece que para otorgar los apoyos a los OI para la ejecución de los proyectos de carácter estatal, es necesaria la suscripción de un convenio de adhesión entre el Delegado Federal de la SE, el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado y el OI, en tanto que para otorgar los apoyos al OI para la ejecución de los proyectos de carácter nacional, regional o estatal (sin aportación de recursos por el Gobierno Estatal) se suscribirá un convenio de colaboración entre éste y el titular de la unidad administrativa competente de la SPYME. Los modelos de los convenios antes referidos se prevén en el Anexo F de las ROP, mientras que el procedimiento para la elaboración, notificación y suscripción de los convenios se detalla en el Anexo G.

- En la etapa 7 (Regla 21, ROP) se dispone que únicamente los apoyos del Fondo PYME serán entregados al Organismo Intermedio cuando haya suscrito el convenio por todas las partes en términos de la regla 20 y el Anexo G de las ROP y se cumpla lo siguiente:

  - Se tenga una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la administración de los recursos federales aprobados para la ejecución del proyecto, que distinga contablemente su origen, los rendimientos financieros generados e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado. Debe contar con una cuenta para cada proyecto que le sea aprobado.

  - Se haya entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME.

  - En esta cuenta bancaria se deberán depositar también los recursos de los demás participantes del proyecto, con excepción de los apoyos previstos en las subcategorías 9 y 10 de la categoría III. Pequeñas y Medianas Empresas, en un plazo que no excederá de 15 días hábiles contados a partir de que el Organismo Intermedio reciba en la misma los recursos del Fondo PYME, salvo las aportaciones en especie reconocidas por el Consejo Directivo, mismas que serán verificadas en los informes trimestrales y en el informe final.

- Los recursos de los demás participantes del proyecto, así como los rendimientos financieros generados por éstos deberán identificarse en subcuentas específicas, con el fin de que se diferencien de los recursos federales.
- Los Organismos Intermedios que por su naturaleza jurídica y marco normativo no estén en posibilidad de contar con una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos federales, deberán justificar esta situación y podrán abrir una cuenta no productiva específica y exclusiva para la administración de dichos recursos.
- En este caso y si hay incumplimiento, los Organismos Intermedios estarán obligados a cubrir el monto que corresponda a los rendimientos que se hubieren generado en una cuenta productiva, en términos de lo dispuesto en la fracción XIV de la Regla 24 de las ROP.

- En la etapa 8 (Regla 22, ROP) se puntualiza que el seguimiento, análisis y verificación de la comprobación de los recursos y de los impactos y metas a generar con la ejecución del proyecto, está a cargo de las unidades administrativas de la SPYME competentes en función del concepto de apoyo otorgado, así como de los Subcomités Técnicos Estatales respecto de los proyectos con aportación de recursos de la entidad federativa.
- En el Manual de Procedimientos del Fondo PYME se detalla para cada una de las ocho etapas del proceso de otorgamiento de recursos previstas en las reglas 13 a 22 de las ROP: su objeto, las áreas responsables de su ejecución, su descripción, y los elementos de evaluación, en su caso. De una manera ejecutiva, las ochos etapas son las siguientes:

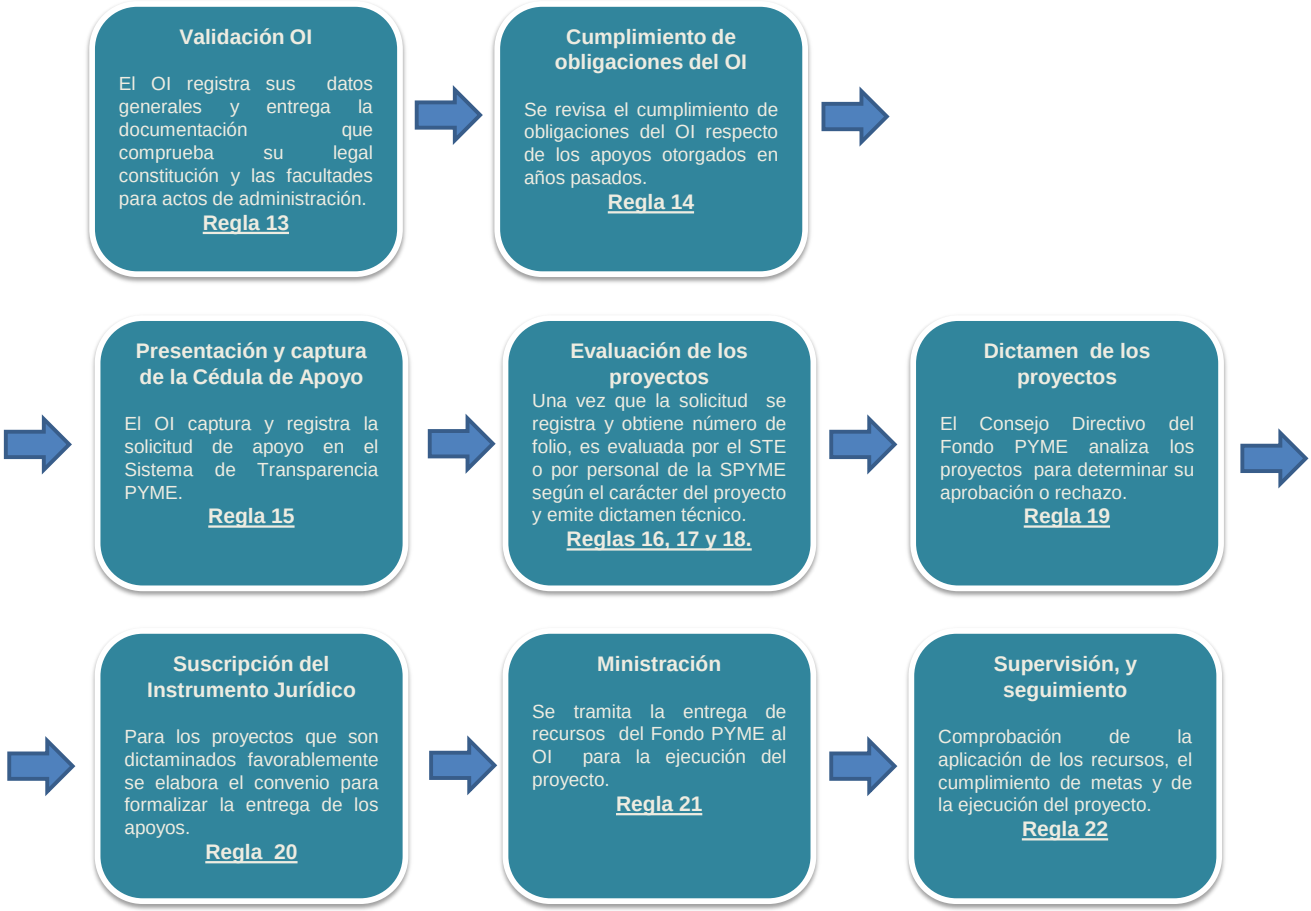

En este esquema de apoyo, tanto los OI como los beneficiarios tienen derechos y obligaciones.

Derechos y Obligaciones de los Organismos Intermedios

Los OI tendrán los siguientes derechos (Regla 23, ROP):

I. Recibir los recursos del Fondo PYME para ejercerlos de conformidad con las ROP.

II. Recibir asesoría por parte de la SPYME, cuando así lo soliciten, para facilitar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Son obligaciones de los OI (Regla 24, ROP):

I. Aplicar estrictamente los apoyos del Fondo PYME para la ejecución del proyecto en el concepto o conceptos de apoyo aprobados.

II. No destinar el apoyo del Fondo PYME para gastos de operación (pago de luz, teléfono, rentas, agua, nómina o para cualquier otro concepto que no tenga relación con la estricta ejecución del proyecto en el concepto de apoyo aprobado).

III. Otorgar a los beneficiarios y/o aplicar en caso de ser beneficiario, según corresponda, en su totalidad los recursos en los términos establecidos en la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del Fondo PYME, garantizando la liberación expedita de los mismos.

IV. En su caso, recabar los recibos correspondientes del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto del apoyo recibido del Fondo PYME conforme a la categoría, subcategoría y concepto de apoyo del proyecto aprobado, y entregarlos a la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal, según corresponda, junto con los informes a que se refieren las fracciones VIII y IX de esta Regla.

V. En su caso, suscribir en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de que reciba los recursos del Fondo PYME, con los beneficiarios del proyecto aprobado, los instrumentos jurídicos y/o documentos mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del proyecto, y entregarlos a la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal, según corresponda e integrarlos en el Sistema de Transparencia PYME en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de su firma.

VI. Supervisar y vigilar la ejecución del proyecto aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PYME, así como el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto, los compromisos, tiempos, metas y objetivos del proyecto, establecidos en la Cedula de Apoyo.

VII. Aceptar y facilitar tanto la realización de visitas de supervisión como la evaluación y seguimiento del desempeño y resultados de los proyectos que le fueron aprobados, en cualquier momento y de igual forma, brindar la información y documentación que solicite la SPYME, el Subcomité Técnico Estatal y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que se requieran.

VIII. Rendir informes a la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal de manera trimestral, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que finalice el trimestre, del estado que guarda el proyecto para el cual se aprobaron apoyos del Fondo PYME así como de los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha y conforme al calendario de ejecución del proyecto previsto en la Cedula de Apoyo, identificando claramente a los beneficiarios del proyecto y los impactos en las empresas de los apoyos recibidos.

Las metas, los beneficiarios del proyecto y los impactos en las empresas de los apoyos recibidos, se reportarán conforme a la información disponible en cada trimestre.

Los informes deberán ser capturados y presentados trimestralmente en el Sistema de Transparencia PYME, conforme al formato previsto en el Anexo I de las ROP.

Asimismo, los informes capturados en la referida página deberán entregarse de forma impresa en original, debidamente firmado y rubricado por el representante o apoderado legal del OI en la Ventanilla SPYME o en las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, según corresponda, anexando copia de la documentación comprobatoria de gasto que acredite la correcta aplicación de los recursos, conforme a lo reportado en los informes, y copia de los estados de la cuenta bancaria referida en la Regla 21 de las ROP.

IX. Rendir el informe final y de conclusión del proyecto, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha señalada para su conclusión en la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo o aquella que haya sido determinada por el Consejo Directivo. Este informe deberá ser capturado en el Sistema de Transparencia PYME y su contenido corresponde al previsto en el Anexo J de las ROP.

Adicionalmente, el informe final capturado en la referida página deberá entregarse de forma impresa en original, debidamente firmado y rubricado, por el representante o apoderado legal del OI en la Ventanilla SPYME o en las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, según corresponda, junto con la copia de la documentación comprobatoria del gasto que acredite la correcta aplicación de los recursos conforme a lo reportado en el informe final y la copia de los estados de la cuenta bancaria referida en la Regla 21 de este instrumento.

El informe deberá contener datos precisos sobre el impacto de los apoyos en la competitividad de las empresas.

A la fecha de conclusión del proyecto se reportarán y acreditarán la totalidad de las metas, los beneficiarios del proyecto y los impactos en las empresas de los apoyos recibidos comprometidos en la Cédula de Apoyo.

I. Reportar a la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal de forma trimestral las metas e impactos de aquellos proyectos cuya ejecución trascienda el ejercicio fiscal y se hayan aplicado y acreditado los recursos federales durante el ejercicio fiscal en curso, conforme a las disposiciones legales aplicables. Para tal efecto deberá utilizarse el formato previsto en el Anexo I de las ROP.

II. Dichos proyectos podrán considerarse por la SPYME o el Subcomité Técnico Estatal como cerrados o concluidos, destacando que los impactos y metas se seguirán generando;

III. Conservar la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados.

IV. Solicitar por escrito a la unidad administrativa competente de la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal, según corresponda, la autorización previa del Consejo Directivo del Fondo PYME para cualquier modificación al proyecto aprobado.

V. Presentar por escrito a la unidad administrativa competente de la SPYME en función del concepto de apoyo, la solicitud de autorización para la aplicación de los rendimientos financieros generados al proyecto, debiendo precisar, en su caso, el incremento en metas e impactos que se generarán con la aplicación de los mismos. Esto aplica para proyectos nacionales y estatales.

VI. Aplicar y comprobar los recursos federales dentro del ejercicio fiscal en que fueron recibidos, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. Los recursos federales que no sean aplicados para la ejecución del proyecto, los rendimientos que en su caso se hubieren generado y que no hayan sido aplicados al proyecto aprobado, los que no se destinen a los fines autorizados y los que no sean debidamente acreditados con la documentación correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VIII. El reintegro deberá ser documentado por el OI a la SPYME estableciendo las causas que lo motivaron, el monto que se reintegra, el número de transacción identificando el número de folio y denominación del proyecto. En caso de existir desfase en el reintegro de recursos federales, el OI deberá justificarlo, sin menoscabo de las responsabilidades que procedan.

IX. Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Fondo PYME, del proyecto indicado, como en la información de resultados obtenidos.

X. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo éste asumirá en forma individual, las responsabilidades y consecuencias legales ante los beneficiarios del proyecto.

XI. Cuando sea beneficiario, en términos de las ROP, además deberá asumir las obligaciones previstas en la Regla 26.

XII. En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en las ROP, las emitidas por el Consejo Directivo y las demás aplicables.

Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Los beneficiarios tendrán los siguientes derechos (Regla 25):

I. Recibir con oportunidad de los OI los apoyos para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

II. Recibir asesoría por parte de la SPYME, las DELEGACIONES de la SE, las ENTIDADES FEDERATIVAS a través de las Secretarías de Desarrollo Económico, y los ORGANISMOS INTERMEDIOS para la correcta aplicación de los recursos otorgados.

III. Recibir los apoyos del Fondo PYME con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación.

IV. Son obligaciones de los beneficiarios (Regla 26):

V. Ejecutar, en su caso, el proyecto en los términos aprobados por el Consejo Directivo.

VI. Suscribir, en su caso, con el OI los instrumentos jurídicos y/o documentos mediante los cuales aseguren el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del plazo previsto en la fracción V de la Regla 24.

VII. Informar y proporcionar toda la información que, en su caso, le requiera el OI para la debida integración de los informes trimestrales y final a que se refieren las fracciones VIII y IX de la Regla 24 de las ROP, en particular la información detallada sobre el impacto que tuvieron los apoyos del Fondo PYME en las empresas.

VIII. Cumplir, en su caso, con los porcentajes de aportación, así como los tiempos, compromisos y lineamientos generales de los proyectos señalados en las cédulas de apoyo.

IX. Aplicar eficientemente los apoyos otorgados, con estricto apego a los fines autorizados, y aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección por parte de la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la SE, la SPYME, los Subcomités Técnicos Estatales o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

- El Sistema de Transparencia PYME (STP) se diseñó para dar cumplimiento a la normatividad establecida y las bases de datos guardan la información asentada en el Formato de Cédula de Apoyo (Anexo A, ROP 2012) de los Informes Trimestrales (Anexo I, ROP 2011) y Final (Anexo J,

ROP 2012), así como el registro de los documentos jurídicos que presentan los OI (Anexo C, ROP 2012). Su dirección electrónica es http://www.fondopyme.gob.mx y contempla cada una de las ocho etapas establecidas en las ROP, las cuales ya se mencionaron.

Las ocho etapas del proceso para el ejercicio 2012 descritas en términos de las ROP se realizan a través del Sistema de Transparencia PYME (STP) de la siguiente manera:

Etapa 1: Validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio

En esta etapa el organismo que desea se valide como OI debe ingresar su información, la de su representante legal y los documentos que comprueben su legal constitución.

Una vez que el Organismo Intermedio ha finalizado de capturar la información y los documentos, el personal de la Asesoría Jurídica de la SPYME; encargado de su revisión, procede a la revisión de la documentación. En caso de que cumpla con lo establecido se valida; de ser necesaria alguna aclaración o corrección de datos las observaciones quedan registradas en el STP y en este el organismo lo verifica y subsana.

Vista pantalla Documentos aceptados a Organismo Intermedio

Tipo del Organismo Intermedio : FIDEICOMISO

Reemplazar un archivo enviado
Aceptar o Rechazar el documento enviado
Ver los comentarios por el Rechazo del documento enviado
Documento Aceptado

Documentos recibidos :

Tipo de Documento	Nombre del archivo enviado	Fecha y Hora de envio	Aceptado Arch.
Copia del contrato constitutivo del Fideicomiso y, en su caso, copia de los convenios modificatorios al contrato del fideicomiso;	ACTA Y PODER PARTE 1.PDF	04/08/2011 15:38	
	ACTA Y PODER PARTE 4.PDF		
	ACTA Y PODER PARTE 5.PDF		
	ACTA Y PODER PARTE 6.PDF		
*Copia de la escritura pública otorgada ante Notario Público en la que conste el poder para actos de administración del representante legal del fideicomiso	ACTA Y PODER PARTE 2.PDF	04/08/2011 15:38	
Comprobante de domicilio del Fideicomiso (recibo telefónico exclusivamente, el más reciente)	COM DOM ENERO 2012.PDF	31/01/2012 17:38	
Identificación Oficial del Representante Legal vigente.	IDENTIFICACION IFE REP. LEGAL.PDF	04/08/2011 15:50	
RFC del Organismo Intermedio (cédula fiscal)	RFC FIDEAPECH.JPG	02/05/2008 12:51	
¿El representante legal que dio de alta, es la persona que firmara el recibo por concepto de los apoyos del FONDO PYME en el caso de que se apruebe el proyecto?; en caso negativo adjunte la documentac		04/08/2011 15:39	

La documentación fue aceptada por María Leonor Castañeda Ramírez con fecha de 31/01/2012

Cuando el OI ha sido validado jurídicamente, se le informa mediante un correo electrónico que genera el STP.

Etapa 2: Revisión del cumplimiento de obligaciones del Organismo Intermedio

Una vez que el organismo ha sido validado jurídicamente como OI, se verifica si ha recibido recursos del Fondo PYME con anterioridad y en caso de ser así, se comprueba que esté corriente en la presentación de sus respectivos informes.

Para esto las direcciones generales de la SPYME responsables del seguimiento de cada uno de los proyectos apoyados deben registrar en el STP cada trimestre el reporte de seguimiento de los proyectos que están en ejecución de acuerdo a su calendario aprobado.

Vista de proyectos en seguimiento por la Dirección General (DG)

#	Folio	Nombre del Proyecto	OI	Monto SE ($)	Observaciones	% de avance	Al corriente en sus informes en Ene - Mar de 2012
1	FP2011-7	PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTORES PYME DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (PRIMERA ETAPA)	ESPACIO EMPRESARIAL MÉXICO SA DE CV	2,750,037	**En ejecución** *Modificar*	40	Si
2	FP2011-10	PABELLON PYME AGRO ALIMENTARIO CENTRO DE NEGOCIOS 2011	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1,200,000	**Cumplimiento 100%** *Modificar* **[CERRADO]**	100	
3	FP2011-11	GLOBAL LEADERS SUMMIT 2011 ESTA COMPUESTO POR TRES AGENDAS: INTERNATIONAL PRESIDENTS MEETING 2011 YOUTH FORUM ALUMNI INTERNATIONAL MEETING & IBERO AMERICAN BUSINESS FORUM.	AIESEC MÉXICO, A.C.	800,000	**pendiente de entregables** *Modificar*	0	No
4	FP2011-12	"CUARTO SALON INTERNACIONAL DE LA EDIFICACION, SAIE MEXICO 2011"	ESPACIO EMPRESARIAL MÉXICO SA DE CV	1,480,000	**Cumplimiento 100%** *Modificar* **[CERRADO]**	100	
					Cumplimiento		

Con la información capturada por las direcciones generales se genera un reporte de consulta que permite a los operadores determinar si los OI están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, y en consecuencia si pueden proseguir con el proceso.

Vista del listado de proyectos en donde no está al corriente de obligaciones el OI

8	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY - CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO	ITESM	ITE430714KI0	14380		OTROS	07/02/2012	14/02/2012		2	2		NO
9	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO												
10	INCUBAEMPRESAS, A.C.												
11	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION												
12	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO												
13	ENDEAVOR MEXICO AC												
14	INNOVATEUR CAPITAL AC												

FONDO PYME 2012 - Windows Internet Explorer

http://www.fondopyme.gob.mx/Kardex/2012/Reportes/pendientes_x_oi.asp?EI=276

FONDO PYME 2012

Relación de proyectos apoyados no cerrados del OI: *ENDEAVOR MEXICO AC*

#	FOLIO	NOMBRE	CATEGORIA	DG RESPONSABLE	AL CORRIENTE AL TRIMESTRE (1 2012)
1	FP2010-1070	TRANSFERENCIA DEL MODELO DE ACELERACIÓN Y CONSULTORÍA DE EMPRESAS ENDEAVOR MÉXICO 2010.	IV	DGDEON	NO
2	FP2011-619	MODELO DE ACELERACIÓN Y CONSULORÍA PARA EMPRESAS ENDEAVOR MÉXICO 2011	IV	DGDEON	NO
3	FP2011-631	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA EMPRENDEDORA EN MÉXICO - ENDEAVOR	IV	DGDEON	NO

Los OI son notificados mediante el STP indicándoles en que proyectos se deben poner al corriente con sus obligaciones, al tiempo que se bloquea el registro de solicitudes de apoyo.

En caso de que el OI esté al corriente en sus obligaciones, no hubiera recibido apoyo del Fondo PYME en ejercicios anteriores, o sea de nuevo ingreso, el STP le permite continuar con la siguiente etapa.

Etapa 3: Presentación y captura de la Cédula de Apoyo del Fondo PYME

El OI procede a requisitar los datos solicitados por el módulo en el que se captura la información requerida por el formato presente en el anexo A de las ROP. Desde el nombre del proyecto hasta el calendario de actividades.

Nombre, fecha inicio y término y duración de proyecto

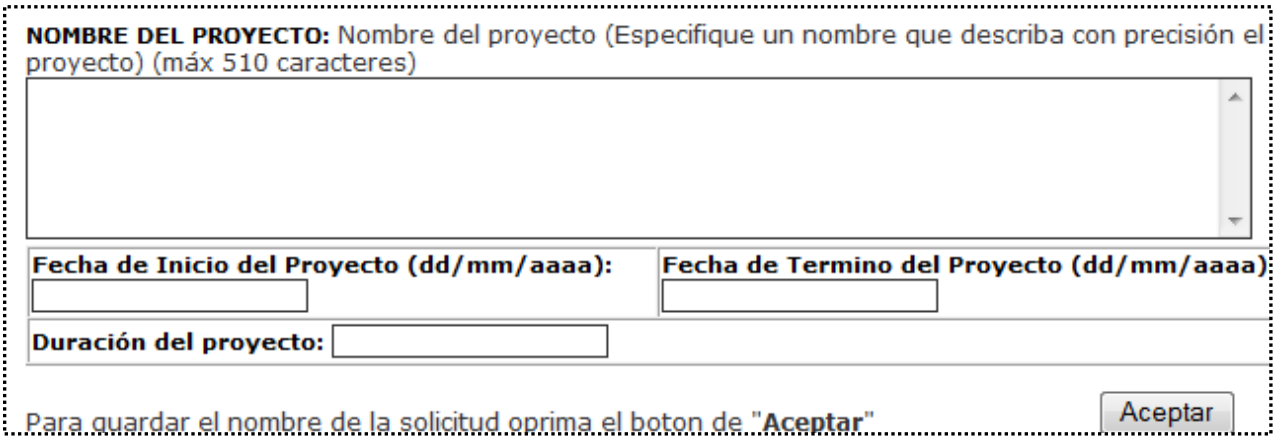

Calendario de actividades

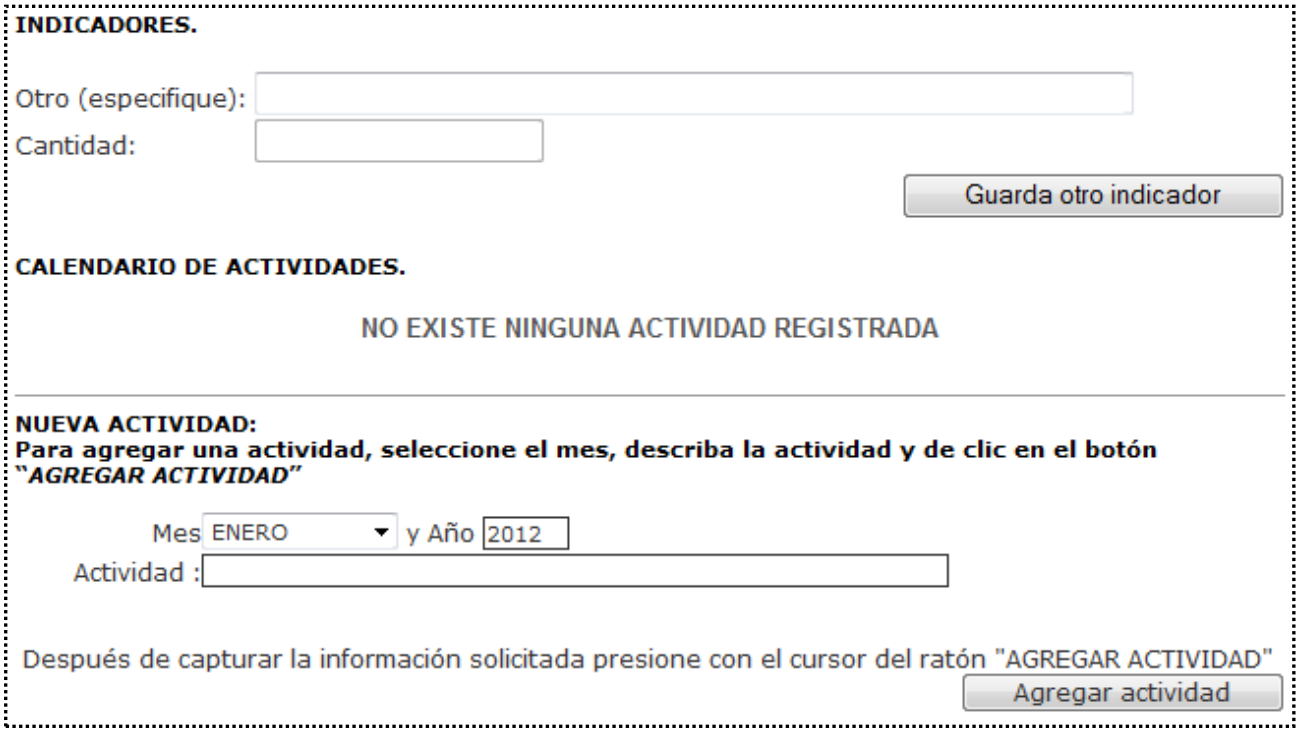

Durante la captura de las solicitudes en el sistema se instrumentaron alertas que indican al OI cuando está capturando información que puede presentar un diferencia contra lo dispuesto en las reglas de operación, así mediante la revisión de los contenidos no se permite que se le genere Folio a aquellos registros que no presenten completa su información.

También se incorporaron candados para aquellas metas (empresas, empleos, emprendedores) que DEBAN O NO capturarse de acuerdo a los conceptos de apoyo seleccionados.

Si el registro está completo en todos los apartados correspondientes, el sistema le permitirá generar Folio, y le presentará un acuse con el número correspondiente, el nombre del proyecto y la fecha de recepción, que puede imprimir y conservar como comprobante.

FONDO PYME 2012

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | FYME

SE

Fecha de expedición: **29 de MARZO de 2012**

Organismo Intermedio: **RED FOSIN, A.C.**

Con fecha **14 de FEBRERO de 2012** la cédula de Proyecto con nombre **FORO PYME HECHO EN SINALOA 2012** ha sido registrada con el número de Folio **17** .

A partir de dicha fecha esta a disposición del Fondo PYME para su evaluación.

Sirva este como acuse de recibo.

Etapa 4: Evaluación de los proyectos presentados a través de las Cédulas de Apoyo

El STP determina, con base en la información capturada en la solicitud de apoyo; si el proyecto debe ser opinado técnicamente por el STE del estado que participará con recursos o si debe ser evaluado por el personal de la SPYME.

Para emitir el dictamen técnico, el operador debe revisar todas las secciones de la cédula de apoyo y marcar que ha sido revisado o si tiene alguna observación que pueda ser subsanada por el OI.

Si derivado de la revisión algún numeral es marcado con observaciones no puede opinarse como favorable.

En los proyectos de carácter estatal, el último en evaluar es el Delegado de la Secretaría de Economía y el proyecto pasa por una revisión de la Dirección General (DG) responsable en función de los conceptos de apoyo, ya que esta es quien debe presentarlo al Consejo Directivo del Fondo PYME.

Para los proyectos no estatales, cuando se hayan evaluado la totalidad de los conceptos solicitados, el Director General debe ratificar dichas evaluaciones para concluir con esta etapa.

FONDO PYME 2012

OPINIÓN TÉCNICA

Cédula: **FP2012-270 PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Fecha de ratificación por el Director General: **29/MARZO/2012**

Categoria: **V. EMPRESAS TRACTORAS**
SubCategoria: **7. Infraestructura productiva**
Concepto: **c) Creación de Parques y/o Centros Tecnológicos para MIPYMES**

Funcionario: **Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin**
Evaluación: **Favorable**
Justificación:
EL PARQUE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE

Etapa 5: Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo del FONDO PYME

Los proyectos que han sido dictaminados técnicamente en la etapa 4, están en condiciones de ser dictaminados por el Consejo Directivo, para esto el secretario técnico del Fondo PYME cuenta con un módulo en el STP para el registro de sesiones de consejo donde puede generar el orden del día, integrando la lista de proyectos a dictaminar (favorables y no favorables) y otros puntos a tratar durante la sesión (en donde puede subir archivos electrónicos que deban ser consultados para discutir durante la sesión).

Dictamen de proyecto

CONSEJO DIRECTIVO, EJECUCIÓN DEL ORDEN DEL DIA, DICTAMEN DE PROYECTO
5a. Sesion Ordinaria de fecha 26 de MARZO de 2012

FP2012-53 PROGRAMA CANACINTRA - CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA: DESARROLLO DE PROVEEDORES Y REDES EMPRESARIALES. FASE I: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACORDE A LA NORMA ISO 9001:2008 , presentado por: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, proyecto de cáracter Estatal, evaluado por STE de Sinaloa

Acuerdo Número 2 (solo el número, cero si no lo hubiere)

Capture las Observaciones derivadas del Consejo:

Consejero	A Favor	No A Favor	Abstención
Lic. Gustavo Meléndez Arreola	●	○	○
Lic. Victor Manuel Sandoval Rivera	●	○	○
Ing. Mario Sergio López Salazar	PRESENTA A CONSEJO		
Ing Carlos Garza Hernández	●	○	○
Lic. Juan Pedro Jaimes Flores	●	○	○
Lic. Misael López Vergara	●	○	○
Lic. María Adriana Moreno Duran	●	○	○
Ing. Aidé Flores Elizondo	○	○	○
Lic. Aristeo López Sánchez	○	○	○
Lic. José Manuel Pliego	○	○	○
Lic. José Antonio Madrigal Ortíz	○	○	○

Dictamen: Aprobado

Mediante el STP se generan las notificaciones de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo

Los proyectos que son dictaminados con rechazo por el Consejo Directivo terminan su proceso en este punto, notificándoselo a los interesados, de manera fundada y motivada. Los proyectos aprobados continúan el proceso.

Etapa 6: Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del Fondo PYME

El STP cuenta con un módulo para la creación de los convenios que deben establecerse entre la Secretaría de Economía y el OI.

Por medio del STP se notifica al OI que ya está a su disposición para que proceda a imprimirlo y firmarlo.

Vista módulo creación de convenio

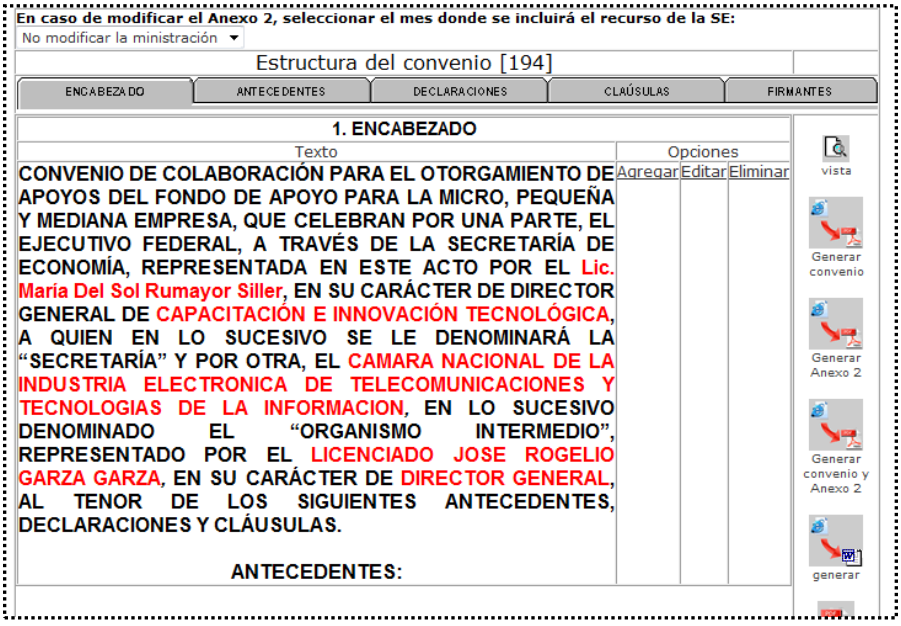

Vista reporte de seguimiento etapa 6

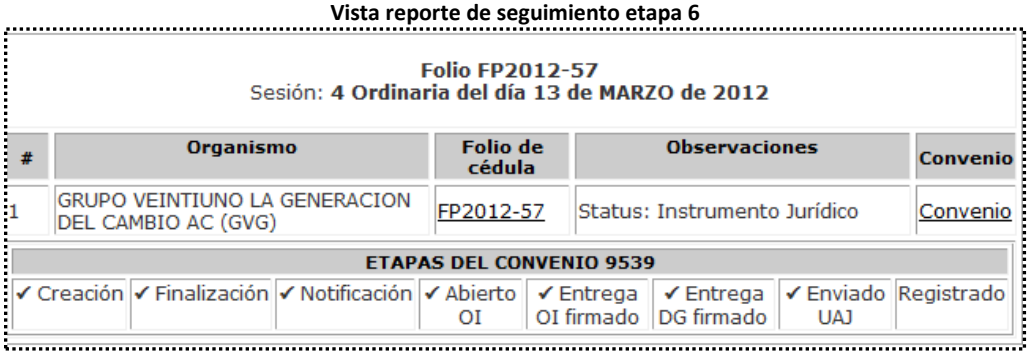

En el STP se registran las fechas desde que se inició esta etapa hasta que el convenio es registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía.

Etapa 7: Otorgamiento de los apoyos del FONDO PYME

Una vez que se cuente con el convenio firmado, puede procederse a la ministración de los recursos. En el STP se capturan los datos correspondientes al trámite de ministración de recursos, desde la fecha de trámite de la asignación presupuestal hasta la fecha de ministración completa de los apoyos del Fondo PYME.

Vista, datos a capturar registro de ministración

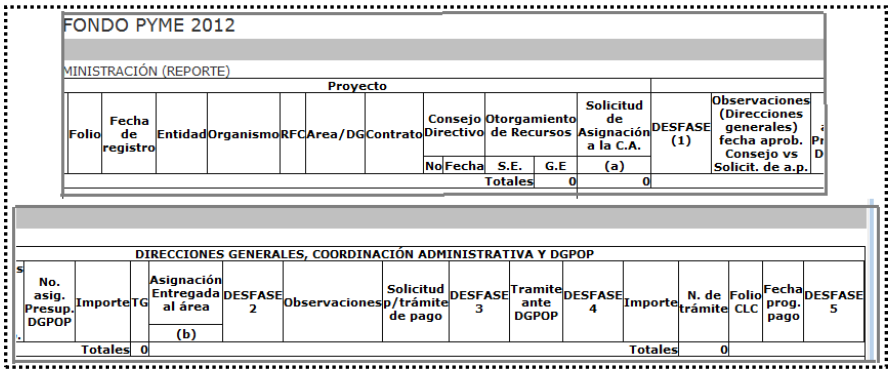
FONDO PYME 2012

MINISTRACIÓN (REPORTE)

Proyecto																
Folio	Fecha de registro	Entidad	Organismo	RFC	Area/DG	Contrato	Consejo Directivo		Otorgamiento de Recursos		Solicitud de Asignación a la C.A.	DESFASE (1)	Observaciones (Direcciones generales) fecha aprob. Consejo vs Solicit. de a.p.	
							No	Fecha	S.E.	G.E	(a)			
								Totales		0	0			

DIRECCIONES GENERALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DGPOP

s.	No. asig. Presup. DGPOP	Importe	TG	Asignación Entregada al área (b)	DESFASE 2	Observaciones	Solicitud p/trámite de pago	DESFASE 3	Tramite ante DGPOP	DESFASE 4	Importe	N. de trámite	Folio CLC	Fecha prog. pago	DESFASE 5
	Totales	0									Totales	0			

La información capturada puede consultarse en el sistema para verificar el monto ministrado y la fecha en que esta se realizó.

Etapa 8: Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos apoyados

Para la presentación de los informes trimestrales y final, el STP cuenta con un módulo en donde se captura el grado de avance de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, los datos de los documentos para comprobar el ejercicio de los recursos con que se apoyó, y en caso de existir, los datos de las empresas que se atendieron o que se crearon y los empleos que se generaron o conservaron.

Para la comprobación de recursos y metas alcanzadas deben integrar al sistema los documentos escaneados.

Personal de la Secretaría de Economía revisa esta información, en caso de existir algún error u omisión en la captura, el archivo de comprobación lo notifica al OI mediante el STP, de manera que el organismo intermedio proceda a subsanar las observaciones realizadas.

Si los comprobantes son aceptados, se marcan como validados. Con esta información se generan los informes correspondientes.

Vista resumen informes trimestrales

FP2011-109: PROGRAMA DE APOYO EN CONSULTORÍA PARA MICROEMPRESAS DEL ESTADO DE ZACATECAS. (PACMIC) Ficha del proyecto

CATEGORIA : II. MICROEMPRESAS Y FRANQUICIAS

Seleccione cual de los conceptos (incluidos en la solicitud) va a revisar informes

NOTA: SE PRESENTAN ÚNICAMENTE LOS TRIMESTRES EN LOS QUE SE HE REPORTADO INFORMACIÓN

- Subcategoria + Concepto	**TRIMESTRES REPORTADOS**
1. Capacitación y consultoría **a) Capacitación y Consultoría para el desarrollo de habilidades empresariales (administrativas, comerciales y productivas) y/o para capacitación y consultoría para el modelo de "MI's".ii) Microempresas**	--> Abr - Jun --> Jul - Sep --> Oct - Dic --> Ene - Mar (2012)
Empresas Programadas **100** Empresas Nuevas **0**	Empresas Registradas **90** Empresas Nuevas **0**

Lista de Empresas registradas *

* Empresas Registradas validadas y sin validar

Empleo Programado					
	Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Discapacitados**	**Indigenas**
Conservados	40	60	**100**	0	0
Generados	0	0	**0**	0	0
Total	40	60	**100**	0	0

Empleo Registrado					
	Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Discapacitados**	**Indigenas**
Conservados	48	31	**79**	0	0
Generados	0	0	**0**	0	0
Total	48	31	**79**	0	0

***NOTA: El empleo registrado se contabiliza solo si tienen archivo y si este fue evaluado satisfactoriamente por las areas responsables de la revisión.**

Lista de Empleo registrado *

* Empleos Registrados validados y sin validar

RESUMEN: MONTO DEL APOYO (cifras en pesos)							
	SEC ECO	**GOB EdO**	**GOB MUN**	**SEC ACA**	**SEC PRIV**	**Otros**	**TOTAL**
PROGRAMADO	1,747,200.00	499,200.00	0.00	0.00	249,600.00	0.00	2,496,000.00
RECIBIDO	1,747,200.00	499,200.00	0.00	0.00	249,600.00	0.00	2,496,000.00
COMPROBADO	1,747,200.00	499,200.00	0.00	0.00	249,600.00	0.00	2,496,000.00

Para cada una de las etapas descritas se identifican los perfiles de usuario, de esta forma se puede delimitar las actividades a realizar por cada operador, lo anterior permite controlar su intervención en la etapa correspondiente.

El proceso puede consultarse en cualquier momento en el sistema para conocer en qué etapa se encuentra el proyecto.

Vista seguimiento de proceso de otorgamiento de recursos

FOLIO	NOMBRE	ORGANISMO INTERMEDIO	RFC	CAT	ESTADO	EVALUA	Rec	EVA	CD	IJ	Min	Seg
FP2012-17	FORO PYME HECHO EN SINALOA 2012	RED FOSIN, A.C.	RFO011210MI9	VI	Sinaloa	STE						
FP2012-37	EXPO PROVEEDORES DE GOBIERNO GUADALAJARA 2012	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	CNC5001016X5	V	Jalisco	STE						
FP2012-38	AGROBAJA 2012: ¨PABELLON LO MEJOR DE BAJA CALIFORNIA¨	FONDO DE GARANTIAS COMPLEMENTARIAS Y CREDITOS PUENTE	FGC950921FE2	VI	Baja California	STE						
FP2012-50	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA ARTESANOS 2012	CENTRO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE QUERETARO, SINDICATO PATRONAL	CEE821001QQ2	II	Queretaro	STE						
FP2012-53	PROGRAMA CANACINTRA - CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA: DESARROLLO DE PROVEEDORES Y REDES EMPRESARIALES. FASE I: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN	CNI4411305D4	V	Sinaloa	STE						

Para ofrecer herramientas de consulta más robustas se incluyen en el sistema una serie de reportes con lo que se puede obtener información puntual sobre los proceso de otorgamiento de recursos del Fondo PYME.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

- En la Evaluación Específica de Costo-Efectividad 2010-2011 del Fondo PYME realizada por El Colegio de México A.C., se establece que “el personal adscrito a la SPYME, ha mostrado una tendencia decreciente, lo que refleja las políticas de ahorro presupuestario del Gobierno Federal, sin embargo, la menor cantidad de servidores públicos debe continuar realizando las actividades relacionadas con el Fondo PYME. Lo que puede verse reflejado en una disminución de los costos de operación del programa.”

  Por ello, se establece en el estudio “sería muy complicado que se entregaran directamente los recursos a la población objetivo, por lo que el aporte de los OI es muy relevante para la operación del programa”

  Por lo que concluye estableciendo “se debe recalcar la importancia estratégica que tienen en el desempeño y evolución de Fondo PYME dado que son los operadores directos del programa y se vinculan estrechamente con la población de MIPYMES en el país.”

- En lo que se refiere al costo administrativo, el Fondo PYME tiene asignado en el PEF 2012 un monto para la contratación de personal eventual que apoya en cada una de las etapas del proceso, y en lo que se refiere al gasto asociado a la operación del programa, en la regla 9 de las ROP vigentes se establece que hasta el 4.61% será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del fondo por parte de la SPYME.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Como ya se mencionó cuando se describió el proceso de otorgamiento de apoyos del Fondo PYME, en la etapa 8 se establece, con base en la Regla 22 de las ROP, que el seguimiento, análisis y verificación de la comprobación, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los impactos y metas a generar con la ejecución del proyecto conforme a lo previsto en la Cédula de Apoyo y/o a lo autorizado por el Consejo Directivo y al convenio suscrito, así como del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de los OI, corresponde a las unidades administrativas de la SPYME competentes en función del concepto de apoyo otorgado por el Fondo PYME, y a los Subcomités Técnicos Estatales respecto de los proyectos con aportación de recursos de la entidad federativa.

En la citada Regla 22 se establecen las facultades y obligaciones en materia de seguimiento de las unidades administrativas de la SPYME competentes en función del concepto de apoyo otorgado por el Fondo PYME:

I. Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los OI para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el Fondo PYME;

II. Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por el OI en el Sistema de Transparencia PYME;

III. Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de las metas e impactos a generar con la ejecución del proyecto conforme a lo previsto en la Cédula de Apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el convenio suscrito;

IV. Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo del OI para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes, en términos de la Regla 29 de las ROP, y

V. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para asegurar el uso, manejo y destino de los recursos del Fondo PYME otorgados para la ejecución de un proyecto.

Las facultades en materia de seguimiento del Subcomité Técnico Estatal se encuentran previstas en la Regla 36 de las ROP y ya se mencionaron.

Todos los proyectos, OI, y MIPYMES apoyados por el Fondo PYME, podrán ser sujetos de seguimiento de mediano y largo plazo para obtener información sobre los impactos que se generan en ejercicios fiscales posteriores a la conclusión de cada proyecto.

- En la Regla 27 de las ROP se establece que la SPYME, el Consejo Directivo o el Subcomité Técnico Estatal podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión a los PROYECTOS que se determinen para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y los OI, sin perjuicio de la información que están obligados a entregar en términos de las ROP y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

- En la Regla 28 se establece que en caso de incumplimiento, el Consejo Directivo determinará medidas preventivas, correctivas o, en su caso, el reintegro parcial o total de los recursos a la Tesorería de la Federación y la cancelación parcial o total del proyecto, cuando los OI incurran en cualquiera de las siguientes causas:

I. Incumplan con los términos establecidos en los convenios correspondientes, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;

II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente;

III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

IV. No acepten la realización de visitas de supervisión o la evaluación y el seguimiento del desempeño y resultados de los proyectos que les fueron aprobados, cuando así lo solicite la SE, la SPYME, la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la SE, los Subcomités Técnicos Estatales o las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en las entidades federativas o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a las unidades administrativas de la SPYME o al Subcomité Técnico Estatal, los informes trimestrales o final y de comprobación del gasto en original debidamente firmados y rubricados por el representante o apoderado legal del OI, así como el ingreso de esta información al Sistema de Transparencia PYME, a que se refieren las fracciones VIII y IX de la Regla 24 de las ROP, ya citada;

VI. Presenten documentación comprobatoria de gasto que no corresponda a los conceptos para los cuales fueron autorizados los recursos federales o de los demás participantes, por el Consejo Directivo o presenten información falsa sobre la aplicación de los apoyos o del avance en la ejecución del proyecto, e

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en ROP, en los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

- En la Regla 29 se establece que el Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere la Regla 28 podrá:

I. Requerir al OI para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades previstas en las fracciones I, III y VII de la Regla 28 de las ROP, y

II. Determinar la cancelación parcial o total de los proyectos y el reintegro parcial o total de los recursos federales otorgados, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, IV, V y VI de la ya mencionada Regla 28 de las ROP.

Simultáneamente a dichas medidas, el Consejo Directivo podrá ordenar la suspensión de otros apoyos aprobados al beneficiario o al OI.

Las medidas arriba descritas se aplicarán sin perjuicio de que la SE ejercite las acciones legales que procedan en contra del OI.

- Finalmente en la Regla 41 se establece que la SPYME, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispondrá la realización de una evaluación externa del Fondo PYME, considerando los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios y OI del Fondo PYME, así como su costo y efectividad.

Las evaluaciones que se han realizado entre 2007 y 2011 son las siguientes:

Año	Evaluación Externa	Institución Evaluadora
2007	Evaluación de Consistencia de Resultados 2007	Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Ingeniería
2008	Evaluación Integral 2008-2009 (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto)	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Ciudad de México
2009	Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008	GEA, Grupo de Economistas y Asociados, A.C.
2010	Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2009	C230 Consultores, S.C
2011	Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011	Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.
2011	Evaluación Específica de Costo-Efectividad 2010-2011	El Colegio de México

En el apartado 5.1 se hará una breve descripción de estas evaluaciones, cuyo texto completo se puede consultar en la dirección:

http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/informes-de-evaluaciones-externas/fondo-pyme

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- En la Regla 5 de las ROP se establece que los apoyos del Fondo PYME destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, conforme a lo dispuesto en el Anexo B, con la aportación de los sectores público, social, privado o del conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos en el concepto solicitado a través de la Cédula de Apoyo, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP.

  Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la SPYME procura concertar con las entidades federativas la aportación conjunta de recursos públicos, de acuerdo a las prioridades nacionales.

  Esto se realiza a través de la suscripción de Convenios de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con las entidades federativas con el objeto de establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en la entidad; a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores MIPYMES y más y mejores emprendedores, y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de dicha entidad federativa.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se han simplificado las 8 etapas del proceso en el Manual de Procedimientos del Fondo PYME para optimizar el uso de los recursos y reducir los gastos administrativos.

Con la nueva conformación del Consejo Directivo, participan todas las subsecretarías que integran la Secretaría, así como la Oficialía Mayor, lo que permite contar con información de todos los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Secretaría de Economía, y por consiguiente evitar con mayor certeza la duplicación en el ejercicio de los recursos.

En la Cédula de Apoyo (Anexo A de las ROP), en el inciso 33) se solicita al Organismo Intermedio la información relacionada con apoyos que hubiera recibido de otros programas o fondos de la Secretaría de Economía; mientras que en el inciso 34) se requiere la información de recursos provenientes de otros fondos o programas de apoyo de otras dependencias.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

- En el Anexo B de las ROP se establecen los montos y porcentajes máximos de apoyo para cada uno de los conceptos que apoya el Fondo PYME; asimismo, en el mismo Anexo, en el rubro de Restricciones se establece la temporalidad de los mismos, los cuales pueden ser por única vez, por ejercicio fiscal, por empresa, por persona, por evento, entre otros.
- Los apoyos que se otorgan a los proyectos están destinados para la ejecución del mismo, ya sea para alguna de sus etapas o para el proyecto integral, y no se vuelven a otorgar recursos para ese proceso específico.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- El Fondo PYME, desde su origen en 2004, ha buscado mejorar de forma continua su operación y resultados. Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas que han realizado las instituciones académicas, de las instancias fiscalizadoras, de los gobiernos de los estados, de los propios Organismos Intermedios, así como del personal de la SPYME que participa en el proceso de otorgamiento de apoyos del fondo, se evalúan para determinar la procedencia de incorporarlas a las ROP, al Manual de Procedimientos o al Sistema de Transparencia PYME. Como resultado de las intervenciones realizadas, en 2011 se realizaron mejoras en el proceso las cuales se mencionan en el Apartado 3. Acciones Relevantes, secciones 2.1 y 3.2.

3. Acciones relevantes

3.1 Actualización de la normatividad

- El 23 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2011”, mismo que se puede consultar en la dirección electrónica www.fondopyme.gob.mx.

  Los principales cambios que se realizaron en 2012 respecto a las reglas vigentes en 2011 son los siguientes:

- Simplificación de los objetivos específicos (Regla 2 de las ROP del Fondo PYME.
- Eliminación de la revisión curricular del OI previo al llenado de la Cédula (Reglas 11, 13 y 14 ROP FPYME). Esta se llevará a cabo como parte de la evaluación del proyecto y se incorpora en la

regla 19 como fracción IV y será competencia sólo de la unidad administrativa a la que corresponde evaluar el proyecto en función del concepto de apoyo.

- Reconocimiento de nuevas aportaciones en especie (recintos del Gobierno del Estado para realizar eventos y otras para conceptos de caravanas de emprendedores e incubadoras) (Regla 11, fracción VII incisos d. y e. ROP del Fondo PYME).
- Precisión de aspectos a verificar en la evaluación de los proyectos (Regla 18, ROP del Fondo PYME).
- Cambio en la conformación del Consejo Directivo del Fondo PYME (Regla 33, ROP del Fondo PYME).
- Excepción de contar con cuenta bancaria productiva o subcuentas para aquéllas instituciones como la UNAM, IPN u otras que están imposibilitadas a tener cuenta productiva y evitar que incurran en incumplimiento o afecte a los funcionarios encargados del seguimiento (Regla 21, ROP del Fondo PYME).
- Nuevo proceso de elección del representante del sector privado en el Subcomité Técnico Estatal (Regla 35, ROP del Fondo PYME).
- Prever reporte de metas e impactos de proyectos cuya ejecución trascienda el ejercicio fiscal (Regla 24, fracción X ROP del Fondo PYME).
- Se elimina el Anexo B para dejar únicamente el Anexo C que además del listado de categorías, subcategorías y conceptos incluye también los montos y porcentajes máximos de apoyo.
- Se modifican algunos conceptos, montos y porcentajes de apoyo del Fondo PYME.
- Se reduce el plazo de 7 a 4 días para entregar el convenio firmado a la SPYME o a la Delegación Federal, según corresponda, por parte del Organismo Intermedio para agilizar el proceso de otorgamiento de los recursos (Anexo G).
- Se especifica en el Anexo E (de las funciones del Secretario Técnico) que las notificaciones de aprobación o rechazo de los proyectos se realizarán a través del Sistema de Transparencia PYME.
- Se adicionan indicadores más adecuados para medir el impacto del Fondo PYME (la información está disponible en los informes).
- El Manual de Procedimientos del Fondo PYME se aprobó el 24 de enero de 2012 por el Consejo Directivo y se publicó en el Sistema de Transparencia PYME, www.fondopyme.gob.mx, el 26 de enero de 2012.
    - Para cada etapa del proceso de otorgamiento de los apoyos19 previstos en las reglas 13 a la 22 de las ROP, se detalla: su objeto, las áreas responsables de su ejecución, su descripción y

[19] Etapa 1: Validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio.
Etapa 2: Revisión del cumplimiento de obligaciones del Organismo Intermedio.
Etapa 3: Presentación y captura de la Cédula de Apoyo del FONDO PyME.
Etapa 4: Evaluación de los proyectos presentados a través de las Cédulas de Apoyo.
Etapa 5: Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo del FONDO PYME.
Etapa 6: Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.

los elementos de evaluación, en su caso. Con ello, se adecuó el Manual de Procedimientos a los cambios realizados en las ROP, además de que se simplificó su lectura y comprensión.

3.2 Sistema de Transparencia PYME

Para este ejercicio, se adecuó el sistema a fin de cumplir con la captura total de los datos indicados en el anexo A de las Reglas de Operación.

Captura de fechas y duración del proyecto

Se instrumentó el reporte que permite conocer qué organismos intermedios están detenidos en la etapa 2 por incumplimiento.

Vista del listado de Organismos Intermedios validados en un estado

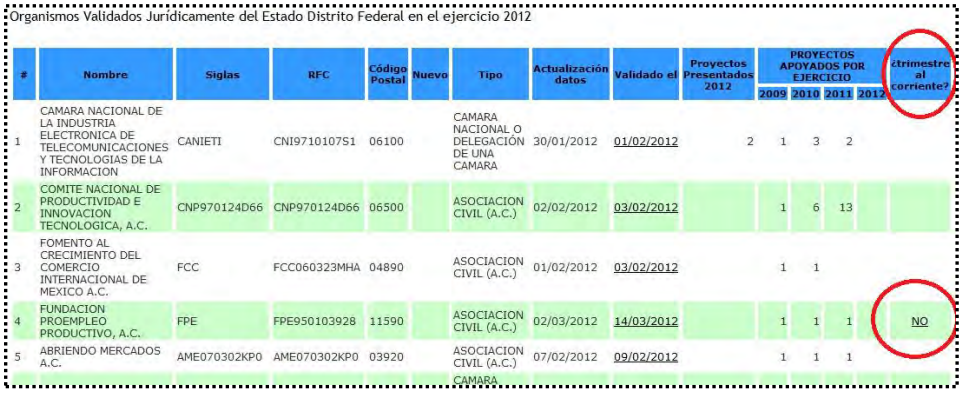
Organismos Validados Juridicamente del Estado Distrito Federal en el ejercicio 2012

#	Nombre	Siglas	RFC	Código Postal	Nuevo	Tipo	Actualización datos	Validado el	Proyectos Presentados 2012	PROYECTOS APOYADOS POR EJERCICIO				¿trimestre al corriente?
										2009	2010	2011	2012	
1	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CANIETI	CNI971010751	06100		CAMARA NACIONAL O DELEGACIÓN DE UNA CAMARA	30/01/2012	01/02/2012	2	1	3	2		
2	COMITE NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA, A.C.	CNP970124D66	CNP970124D66	06500		ASOCIACION CIVIL (A.C.)	02/02/2012	03/02/2012		1	6	13		
3	FOMENTO AL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE MEXICO A.C.	FCC	FCC060323MHA	04890		ASOCIACION CIVIL (A.C.)	01/02/2012	03/02/2012		1	1			
4	FUNDACION PROEMPLEO PRODUCTIVO, A.C.	FPE	FPE950103928	11590		ASOCIACION CIVIL (A.C.)	02/03/2012	14/03/2012		1	1	1		NO
5	ABRIENDO MERCADOS A.C.	AME070302KP0	AME070302KP0	03920		ASOCIACION CIVIL (A.C.)	07/02/2012	09/02/2012		1	1	1		
						CAMARA								

Etapa 7: Otorgamiento de los apoyos del FONDO PyME.
Etapa 8: Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos aprobados. Elementos para verificar el cumplimiento de los proyectos.

Vista del listado de proyectos en donde no está al corriente de obligaciones el OI

En ese mismo rubro se diseñaron e incorporaron nuevos reportes para conocer el grado de avance de cumplimiento de los proyectos apoyados anteriormente.

Vista reporte de proyectos en seguimiento por DG

Reportes para conocer el comportamiento de solicitudes de apoyo presentadas por los Organismos Intermedios.

Vista reporte solicitudes presentadas y apoyados por Organismo Intermedio

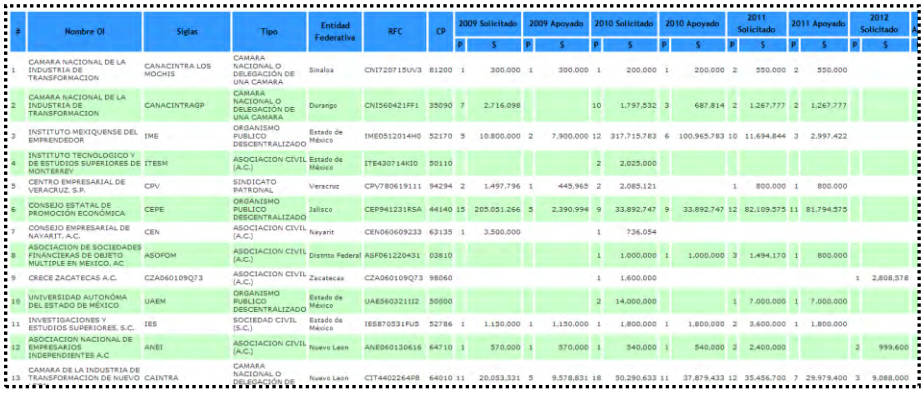

3.3 Modificación de las ROP

El 28 de marzo 2012 se publicó en el DOF el "*Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) para el Ejercicio Fiscal 2012, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2011.*"

Este acuerdo tuvo como propósito adicionar a las reglas ya publicadas los conceptos de apoyo que estuvieron vigentes en el ejercicio fiscal 2011: b), c), d) y e) para la subcategoría 9 denominada: "Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y comercializadoras que fomenten la competitividad de la MIPYMES en materia de comercio exterior" así como la subcategoría 11 denominada: "Promoción". Se presentan los conceptos adicionados en la siguiente tabla:

ANEXO B

CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y CONCEPTOS DEL FONDO PYME Y SUS MONTOS Y PORCENTAJES MAXIMOS DE APOYO

V. Categoría: EMPRESAS TRACTORAS

Conceptos	Monto máximo de apoyo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo	Restricciones
Subcategorías 1 a 8….			
Subcategoría 9: Fortalecimiento, acondicionamiento y mantenimiento de Centros de Atención Empresarial, Puntos de Venta y comercializadoras que fomenten la competitividad de la MIPYMES en materia de comercio exterior			
a) …….			
b) Equipamiento: Adquisición de mobiliario y equipo.	1,500,000	80%	Por única ocasión para el inicio de actividades por Centros de Atención o Puntos de Venta o Comercializadoras. En caso de mantenimiento el apoyo del Fondo Pyme no debe superar los $500,000.
c) Adquisición de licencias para el uso y aprovechamiento de bancos de información en materia de comercio exterior que registren la oferta y demanda de productos y/o servicios, elaborados por organismos especializados para fortalecer el acceso de las MIPYMES en materia de oferta exportable.	50,000	50%	Por ejercicio fiscal para Centros de Atención o Puntos de Venta o Comercializadoras.
d) Apoyos para la adquisición de portales de negocios internacionales.	100,000	70%	Por ejercicio fiscal para Centros de Atención o Puntos de Venta o Comercializadoras.
e) Proyectos integrales destinados al mejoramiento de procesos productivos de empresas exportadoras.	1,750,000	50%	Por ejercicio fiscal y por empresa, siempre y cuando haya un grupo de por lo menos 3 empresas participantes por proyecto.
Subcategoría 10……..			
Subcategoría 11: . Promoción			
a) Organización de actividades relacionadas con giras y misiones empresariales en materia de oferta exportable.	200,000	70%	Por ejercicio fiscal y por empresa.
b) Organización y Realización de encuentros de negocios internacionales en materia de oferta exportable.	1,000,000	50%	Por ejercicio fiscal y por evento.
c) Elaboración de material de promoción en materia de Oferta Exportable.	50,000	70%	Por ejercicio fiscal y por empresa.
d) Realización de campañas promocionales de productos y/o servicios en materia de oferta exportable enfocados al consumidor final.	200,000	80%	Por empresa.
e) Envío y manejo de productos y muestras para los puntos de venta o comercializadoras para la promoción y comercialización final de productos en materia de oferta exportable.	100,000	75%	Por ejercicio fiscal y por empresa.
f) Apoyos destinados a la adecuación de productos para su comercialización en materia de oferta exportable.	100,000	80%	Por ejercicio fiscal y por empresa.
g) Difusión de programas y proyectos relacionados con el fomento de la competitividad de las PYMES en materia de oferta exportable.	4,000,000	100%	Por evento.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

3.4 Seguimiento de apoyos otorgados en años anteriores

Se presentan los resultados obtenidos con los apoyos otorgados en 2007-2009. Se divide en tres rubros: proyectos aprobados por el Consejo Directivo, Sistema Nacional de Garantías y apoyo a empresas afectadas por desastres naturales.

Proyectos aprobados por el Consejo Directivo

En 2007-2011 se canalizaron 18,021.8 millones de pesos para apoyar 2,513 proyectos. Los proyectos apoyados en el periodo 2004-2006 se encuentran concluidos en su totalidad. En lo que se refiere a los proyectos apoyados de 2007 a 2011 la situación que guardan es la que muestra en la siguiente tabla:

Año	Recursos otorgados (pesos)	Proyectos apoyados	Proyectos concluidos	Proyectos en ejecución	Proyectos en proceso de cierre
2007*	2,371,062,710	545	545	0	0
2008**	5,315,452,510	525	521	3	1
2009	3,337,686,726	390	386	1	3
2010	3,508,785,650	480	453	5	22
2011	3,488,893,515	573	232	176	165
Total	**18,021,881,112**	2,513	2,137 (85.04 %)	185 (7.36 %)	191 (7.60 %)

*No consideran 9 proyectos que se aprobaron para el Sistema Nacional de Garantías y 3 proyectos que se apoyaron para atender a las empresas afectadas por desastres naturales.
** No consideran 3 proyectos que se aprobaron para el Sistema Nacional de Garantías.

En lo que se refiere al cumplimiento de metas programadas, se tienen los siguientes resultados:

Año	Empresas programadas para atender	Empresas atendidas validadas	Empresas programadas para crear	Empresas creadas validadas
2007	194,531	212,310	- 5,884	6,306
2008	162,184	115,161	- 9,936	9,945
2009	79,921	90,990	- 7,361	9,339
2010	98,008	110,334	- 9,320	12,387
2011	91,309	61,005	- 10,689	5,292
Total	**625,953**	**589,800**	- **43,190**	**43,269**

Año	Empleos programados para generar	Empleos generados validados	Empleos programadas para conservar	Empleos conservados validados
2007	29,953	27,756	316,389	270,971

Año	Empleos programados para generar	Empleos generados validados	Empleos programadas para conservar	Empleos conservados validados
2008	41,387	40,814	219,109	197,213
2009	38,739	41,490	89,650	104,035
2010	38,880	50,503	83,980	97.486
2011	43,473	12,934	110,066	57,584
Total	**192,432**	**173,497**	**819,194**	**727,289**

Sistema Nacional de Garantías.

Se canalizaron 8,786 millones de pesos para el Sistema Nacional de Garantías. A partir de 2009 estos recursos se transfieren al Fideicomiso México Emprende.

Año	Recursos Aportados (pesos)	Derrama de Crédito (millones de pesos)	MIPYMES Apoyadas	Empleos Conservados	Empleos Generados	Empleos Apoyado
2007*	430,239,000	21,109	78,482	745,580	39,241	784,821
2008**	1,136,500,000	63,751	54,778	629,947	27,389	657,336
2009	1,917,484,707	77,656	84,684	1,244,855	42,342	1,287,197
2010	2,300,000,000	67,390	71,210	1,046,787	35,605	1,082,392
2011	3,002,059,092	74,285	69,283	1,018,460	34,642	1,053,102
Total	**8,786,282,799**	**304,191**	**358,437**	**4,685,629**	**179,219**	**4,864,848**

*Estos recursos se canalizaron al Sistema Nacional de Garantías a través de 9 proyectos del Fondo PYME.
**Estos recursos se canalizaron del Fondo PYME al Sistema Nacional de Garantías a través de una transferencia (por 700,000,000 de pesos) y tres proyectos del Fondo PYME (por 436,500,000 pesos).

Apoyo a empresas afectadas por Desastres Naturales

En 2007-2011 se otorgaron apoyos por 1,015.77 mdp para atender 51,509 empresas afectadas por desastres naturales.

Año	Número de Entidades Federativas apoyadas	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas atendidas
2007	4	621,030,610	22,811
2008	7	60,133,771	2,286
2010	11	120,254,402.6	9,170
2011	10	214,357,040	17,242
	Total	**1,015,775,824**	**51,509**

Por año el detalle es el siguiente:

2007

No.	Entidad Federativa	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas atendidas
1	Coahuila	5,530,610	173
2	Quintana Roo	58,000,000	2,236
3	Tabasco	550,000,000	19,902
4	Veracruz	7,500,000	500
	Total	**621,030,610**	**22,811**

2008

No.	Entidad Federativa	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas atendidas
1	Aguascalientes	2,900,000	22
2	Chihuahua	15,000,000	116
3	San Luis Potosí	1,277,000	28
4	Sonora	- 5,768,045	300
5	Tabasco	15,000,000	1,340
6	Veracruz	7,106,726	399
7	Zacatecas	13,082,000	81
	Total	**60,133,771**	**2,286**

2010

No.	Entidad Federativa	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas atendidas
1	Baja California	9,299,463.60	779
2	Chiapas	1,288,750.00	270
3	Coahuila	7,927,845.00	461
4	Estado de México	16,500,000.00	834
5	Michoacán	6,500,000.00	388
6	Morelos	5,000,000.00	599
7	Nuevo León	21,495,562.00	895
8	Oaxaca	5,218,800.00	120
9	Tabasco	10,000,000.00	1,001
10	Tamaulipas	2,023,982.00	294
11	Veracruz	35,000,000.00	3,529
	Total	**120,254,402.6**	**9,170**

2011

No.	Entidad Federativa	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas atendidas
1	Chiapas	1,674,100	114
2	Colima	15,000,000	885
3	Estado de México	4,720,000	236
4	Jalisco	15,000,000	510
5	Oaxaca	36,337,000	975
6	San Luis Potosí	248,000	12
7	Sinaloa	62,000,000	2,749
8	Tabasco	61,070,000	9,927
9	Tlaxcala	1,367,940	140
10	Veracruz	16,940,000	1,694
	Total	**214,357,040**	**17,242**

Para el año 2009 no se otorgaron apoyos para empresas afectadas por desastres naturales, sin embargo se aprobó en el Consejo Directivo un proyecto por un monto de 105,369,454 pesos para apoyar a las empresas afectadas por la contingencia sanitaria ocasionada por la epidemia del virus de la influenza AH1N1.

Considerando estos tres rubros proyectos apoyados, Sistema Nacional de Garantías y apoyo a empresas afectadas por desastres naturales- se tienen los siguientes resultados en 2007-2011:

Año	Recursos otorgados (pesos)	Empresas atendidas validadas	Empresas creadas validadas	Empleos generados validados	Empleos conservados validados
2007	3,422,332,320	313,603	6,306	66,997	1,016,551
2008	6,512,086,281	172,225	9,945	68,203	827,160
2009	5,255,171,433	175,674	9,339	83,832	1,348,890
2010	5,929,040,053	190,714	12,387	86,108	1,144,273
2011	6,705,309,647	147,530	5,292	47,576	1,076,044
Total	**27,823,939,734**	**999,746**	**43,269**	**352,716**	**5,357,945**

3.5 Otras acciones relevantes

CAPACITACIONES REALIZADAS
(En el primer semestre de 2012)

Evento	- Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Curso de Capacitación Fondo PYME 2012	Dar a conocer a los funcionarios de la SPYME los cambios a las Reglas de	22 de febrero 2012	Instalaciones de la Secretaría de	Se actualizó a 115 funcionarios de la SPYME sobre Reglas de

CAPACITACIONES REALIZADAS
(En el primer semestre de 2012)

Evento	- Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
	Operación, Manual de Procedimientos y Sistema de Transparencia PYME del Fondo PYME 2012 con respecto a 2011.		Economía en Insurgentes Sur 1940, Salones exportadores y competitividad	Operación, Manual de Procedimientos y Sistema de Transparencia PYME del Fondo PYME 2012, con especial énfasis en la etapa 8: Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos aprobados. Elementos para verificar el cumplimiento de los proyectos.
Videoconferencia Taller de Capacitación sobre las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos del Fondo PYME 2012	Dar a conocer a los funcionarios de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía los cambios a las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Sistema de Transparencia PYME del Fondo PYME 2012 con respecto a 2011.	29 de febrero 2012	Coordinación General de Delegaciones Federales, Periférico Sur 3025, piso 10, Magdalena Contreras, DF, 10400	Se actualizó al personal de las 51 representaciones de la Secretaría de Economía, 32 Delegaciones Federales y 19 Subdelegaciones Federales sobre Reglas de Operación, Manual de Procedimientos y Sistema de Transparencia PYME del Fondo PYME 2012.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa de visitas de supervisión

En la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2012 se aprobó el Programa de Visitas de Verificación y Seguimiento para el ejercicio 2012 que contempla 123 visitas. Al mes de junio se han realizado 105 visitas

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

- En el primer semestre de 2012, para la validación de su documentación jurídica fueron 1,593 organismos intermedios los que realizaron el proceso establecido en la etapa 1. De este total, 770 cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo C de las Reglas de Operación, por lo que fueron validados para presentar solicitudes de apoyo al Fondo PYME.
- Se recibieron en el Sistema de Transparencia PYME (www.fondopyme.org.mx) 1,442 solicitudes de apoyo por parte de 397 Organismos Intermedios.
- Se celebraron 14 sesiones del Consejo Directivo del Fondo PYME, donde se presentaron 503 solicitudes de apoyo, se rechazaron 197 y aprobaron 302 solicitudes de 186 Organismos Intermedios. De estas solicitudes aprobadas, cuatro se cancelaron por desestimiento del Organismo Intermedio y las restantes 298 representan recursos por un monto de 2,128.08 mdp (de los cuales se han canalizado 802.32 mdp a 146 proyectos), para apoyar a: i) Nuevos emprendedores e incubadoras, ii) Microempresas y franquicias, iii) Pequeñas y Medianas

Empresas, iv) Empresas gacela, v) Empresas tractoras vi) Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción y vii) Acciones estratégicas de desarrollo económico.

Asignación de Recursos a Proyectos

El presupuesto del Fondo PYME al primer semestre de 2012 para apoyos directos, ascendió a 6,752.60 millones de pesos, que se ejerció al 100 por ciento, de la siguiente manera: Al Mandato PYME a través de las Reglas de Operación del Fondo PYME se canalizaron 3,958.9 millones de pesos lo que corresponde al 58.6 por ciento del presupuesto ejercido del programa al cierre de junio, el resto, 2.793.7 millones de pesos se canalizaron al fideicomiso México Emprende, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. A la fecha el Fondo PYME ha recibido solicitudes de apoyo por 5,091.2 millones de pesos, de los cuales se han autorizado 2,128.08 millones de pesos y en evaluación se encuentra el resto, como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS (pesos)
(Al primer semestre de 2012)

Sesión	Fecha	Proyectos aprobados	Proyectos cancelados con posterioridad	Aportación Fondo PYME	Aportaciones complementarias					Total
					Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Sector Académico	Sector Privado	Otros	
	SESIONES ORDINARIAS 2012									
1	13-feb	1	0	1,999,496	0	0	0	1,999,496	0	3,998,992
2	21-feb	3	0	27,103,781	0	0	0	6,880,565	0	33,984,346
3	01-mar	6	0	67,042,015	0	0	65,247,503	10,375,080	3,030,390	145,694,988
4	13-mar	14	0	129,125,725	909,600	0	0	15,475,907	0	145,511,232
5	26-mar	19	1	299,592,275	6,571,833	0	0	17,191,018	735,000	324,090,126
6		8	1	59,682,722	200,000	150,000	0	3,133,482	392,560	63,558,764
7		19	1	70,938,289	7,259,074	13,007,519	0	90,510,062	0	181,714,944
8		24	1	125,252,945	8,748,014	150,000	0	26,991,630	5,653,700	166,796,289
9		38	0	173,161,969	33,707,362	200,000	0	28,346,220	4,234,435	239,649,986
10		34	0	93,294,862	11,831,804	0	0	19,829,261	4,262,400	129,218,327
11		30	0	166,125,805	17,971,051	300,000	68,759,895	81,936,575	1,931,651	337,024,977
12		17	0	35,118,413	10,747,691	200,000	0	11,954,447	770,295	58,790,846
13		32	0	326,647,881	114,358,667	700,000	0	71,631,746	6,276,056	519,614,350
	SubTotal 13	**245**	**4**	**1,575,086,178**	**212,305,096**	**14,707,519**	**134,007,398**	**386,255,489**	**27,286,487**	**2,349,648,167**
	SESIONES EXTRAORDINARIAS 2012									
1	**29-jun**	**57**	**0**	553,003,408	33,759,011	67,812,400	0	91,201,639	125,888,160	871,664,618
	SubTotal 1	**57**	**0**	**553,003,408**	**33,759,011**	**67,812,400**	**0**	**91,201,639**	**125,888,160**	**871,664,618**
	TOTAL DE SESIONES PRIMER SEMESTRE 2012									
14	**Total**	**302**	**4**	**2,128,089,586**	**246,064,107**	**82,519,919**	**134,007,398**	**477,457,128**	**153,174,647**	**3,221,312,785**
	PROYECTOS EN EVALUACIÓN PARA PRESENTACIÓN A CONSEJO									
		525		**2,963,173,022**	**804,105,383**	**195,129,201**	**105,271,485**	**1,440,618,351**	**113,151,591**	**5,621,449,033**
	PROYECTOS QUE SOLICITARON APOYO AL FONDO 2012 EN EL PRIMER SEMESTRE									
	Total	**827**		**5,091,262,608**	**1,050,169,490**	**277,649,120**	**239,278,883**	**1,918,075,479**	**266,326,238**	**8,842,761,818**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

- Para los 298 proyectos aprobados y no cancelados, adicionales a los 2,128.08 mdp aprobados por el Fondo PYME, se tienen aportaciones complementarias por parte de gobiernos estatales y municipales, así como de los sectores académico y privado por 1,093.22 mdp, por lo que el financiamiento total para los proyectos es de 3,221.31 mdp.

- Las metas comprometidas por estos 298 proyectos son atender 76,764 empresas, contribuir a la constitución de 8,330 empresas competitivas, apoyar la generación de 26,910 empleos formales y a la conservación de 98,050 fuentes de empleo.
    - Como parte de los 298 proyectos aprobados, y en el marco del "Programa Estratégico Integral de Apoyo a la Zona Tarahumara del Estado de Chihuahua afectada por las sequías", y dando seguimiento al Decreto Presidencial del 25 de enero del 2012, por el cual se instruyen acciones para mitigar los efectos de este fenómeno climatológico, específicamente en intensificar los esfuerzos para atender las necesidades de financiamiento de las micro y pequeñas empresas, los productores y los establecimientos ubicados en las zonas afectadas; la Secretaría de Economía, a través del numeral 7 de las Reglas de Operación del Fondo PYME, aprobó otorgar 34,629,391 pesos para la instrumentación de los siguientes cinco proyectos:
        i. Aportación al Patrimonio del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) para el apoyo, a través de sus esquemas autorizados, a egresados de cursos de capacitación de Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) y/o del Programa Estratégico Integral de Apoyo a la Zona afectada por sequía en el Estado de Chihuahua.
        ii. Fondo de infraestructura eco-turística complementaria.
        iii. Protección de la identidad corporativa de empresas en la zona tarahumara.
        iv. Programa estratégico integral de apoyo: capacitación y consultoría para la modernización de emprendedores y/o microempresas establecidos en la zona tarahumara.
        v. Programa estratégico integral de apoyo: promoción y difusión del programa de modernización de emprendedores y/o microempresas establecidos en la zona tarahumara con el objetivo de modernizar a los emprendedores y/o micro empresarios establecidos en la zona Tarahumara.
- Con fundamento en la Regla 8 de las ROP, al 30 de junio se han aprobado 150.8 mdp para apoyar solicitudes que presentaron los gobiernos de los estados para apoyar a 4,608 empresas que resultaron afectadas por diversos fenómenos naturales. De este total se ministraron 45.5mdp:

No.	Entidad Federativa	Monto aprobado por el Fondo PYME (pesos)	Monto aportado por el Fondo PYME (pesos)	MIPYMES Siniestradas estimadas de atender
1	Campeche	549,375	549,375	88
2	Colima	5,000,000	5,000,000	74
3	Oaxaca (Inundación)	20,000,000	20,000,000	1,150
	Oaxaca (sismo)	30,000,000	10,000,000	1,000
	Oaxaca (Huracán Carlota)	80,000,000	-	2,500
4	Puebla	288,000	-	22
	Puebla	5,000,000		34
5	Tabasco	10,000,000	10,000,000	1,000
	Total	**150,837,375**	**45,549,375**	**5,868**

- Del total de recursos aprobados en el periodo enero-marzo 2012, 1,325.76 mdp no se otorgaron a los solicitantes a los que el Consejo Directivo aprobó sus proyectos, debido a que se encontraban completando el proceso jurídico-administrativo necesario para se les otorgaran los recursos, los cuales se devengaron por encontrarse en los supuestos del artículo 176, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece:

  "Los recursos de programas sujetos a reglas de operación cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a entidades federativas y municipios, se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente a través de los mecanismos previstos en sus reglas de operación y en las demás disposiciones aplicables".

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto del PEF 2012 el cual establece que:

  "De los recursos aprobados en este presupuesto para el programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se destinará el 40 por ciento a través del Fideicomiso México Emprende a programas de garantía operados por la banca de desarrollo, en un plazo no mayor a 45 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que exista disponibilidad presupuestaria."

Se canalizaron 2,793,674,848 pesos al Fideicomiso México Emprende, que representan el 40 por ciento del presupuesto asignado al Fondo PYME para el ejercicio fiscal 2012.

- Con estos recursos, se fortaleció al Sistema Nacional de Garantías con el objetivo incrementar el flujo de financiamiento a las MIPYMES a través de la instrumentación de los siguientes programas:
- 1,750 millones para consolidar los esquemas masivos de financiamiento a PYMES, tales como el Proceso de Selección de Producto PYME.
- 200 millones de pesos para fortalecer los esquemas masivos de financiamiento.
- 200 millones de pesos para impulsar la recuperación económica de las empresas afectadas, que hayan sufrido daños físicos y/o económicos a consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno natural, mediante el otorgamiento de crédito en mejores condiciones, accesibilidad y oportunidad.
- 50 millones de pesos para permitir el acceso al financiamiento y ejecución de los contratos de los proveedores del Gobierno Federal.
- 50 millones de pesos se canalizaron para instrumentar un programa de garantías a primeras pérdidas para el financiamiento a MIPYMES desarrolladoras de vivienda.
- 50 millones de pesos para instrumentar un programa de garantías dirigido a los exportadores mexicanos que requieren ofrecer financiamiento a sus clientes en el extranjero para la adquisición de productos y/o servicios mexicanos.
- 110 millones de pesos para el impulso de las MIPYMES relacionadas a la cadena Cuero Calzado, así como apoyar al esquema de financiamiento a las empresas registradas bajo el régimen fiscal de REPECOS.
- 100 millones de pesos se canalizaron para financiar las iniciativas de los nuevos emprendedores egresados del Sistema Nacional de Incubadoras apoyado por la Secretaria de Economía.

- 50 millones de pesos para fortalecer el flujo de financiamiento a la industria de la construcción.
- Los 233,674,848 pesos se asignarán en la próxima sesión del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, a realizarse en el tercer trimestre de 2012.
- *Al 30 de junio de 2012*, a través de los esquemas apoyados por el Sistema Nacional de Garantías México Emprende, 39,545 empresas han obtenido crédito en condiciones competitivas del Sistema Financiero Nacional, generando una derrama crediticia de 42,562.1 mdp, apoyando 601,084 empleos, de los cuales 19,773 son generados y 581,312 conservados.
- Considerando los recursos otorgados por el Fondo PYME a los tres conceptos de gasto arriba señalados: 1) Otorgamiento de recursos a 146 de los 298 proyectos aprobados no cancelados (802.32 mdp), 2) Desastres Naturales (45.5 mdp) y 3) Sistema Nacional de Garantías (2,793.67 mdp) durante el primer trimestre de 2012 el programa entregó recursos por 3,641.5 mdp.
- Como resultado de los apoyos otorgados para la instalación y fortalecimiento de los Centros México Emprende se atendieron 27,846 empresas y 20,094 emprendedores a través de asesores capacitados en atención a MIPYMES, quienes les apoyan en la identificación de sus necesidades así como a la solución más adecuada con base en la oferta de servicios y programas disponibles.
- Las metas comprometidas hasta el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

METAS PROGRAMADAS DEL FONDO PYME
(Al primer semestre de 2012)

Tipo de Apoyo	Monto ejercido (mdp)	Empresas atendidas	Empresas creadas	Empleos generados	Empleos conservados	Derrama crediticia (mdp)	Emprendedores atendidos
Proyectos (298) 1/	802.32	76,764	8,330	26,910	98,050		15,000
Sistema Nacional de Garantías	2,793.67	39,545		19,773	581,312	42,562.1	
Desastres Naturales 2/	45.5	5,868					
Centros México Emprende		27,846					20,094
Total	**3,641.5**	**150,023**	**8,330**	**46,683**	**679,362**	**42,562.1**	**35,064**

1/ Las 76,764 empresas que se reportan como atendidas, las 8,330 que se reportan como creadas, los 26,910 empleos generados, las 98,050 fuentes de trabajo conservadas y los 15,000 emprendedores atendidos por los 298 proyectos, son las metas establecidas en las Solicitudes de Apoyo, mismas que se determinarán de manera precisa conforme se vayan concluyendo los proyectos.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

MONTO ASIGNADO POR TIPO DE APOYO
(Al 30 de junio de 2012)

Tipo de apoyo	Monto ejercido (Pesos)	Destino del apoyo
Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas	67,636,000	Emprendedores a atender: 15,000 Empresas a crear: 8,160 Empleos a generar: 24,480

Tipo de apoyo	Monto ejercido (Pesos)	Destino del apoyo
Microempresas	216,832,490	Empresas por atender: 29,230 Empleos a conservar: 40,903
Pequeñas y Medianas Empresas	112,387,060	Empresas por atender: 14,464 Empleos a generar: 1,389 Empleos a conservar: 30,762
Empresas Gacela y Franquicias	121,883,068	Empresas por atender: 2,546 Empresas a crear: 154 Empleos a generar: 1,389 Empleos a conservar: 13,923
Empresas Tractoras	178,937,905	Empresas por atender: 9,334 Empresas a crear: 16 Empleos a generar. 971 Empleos a conservar12,462
Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción	70,019,886	Empresas atendidas: 20,450
Otros* (al amparo de la Regla 7)	34,629,391	Empresas atendidas: 740
Subtotal 1	- **802,325,800**	
Apoyo para empresas afectadas por Desastres Naturales (Numeral 8 de las Reglas de Operación.)	45,549,375	Empresas atendidas: 4,608
Subtotal 2	**45,549,375**	
Aportaciones al Fideicomiso México Emprende en cumplimiento al artículo 37 del PEF 2012	2,793,674,848	Empresas con crédito: 39,545 Derrama crediticia: 42,562.1 millones de pesos Empleos Generados: 19,773 Empleos Conservados: 581,312
Subtotal 3	**2,793,674,848**	
Total	**3,641,550,023**	
Centros México Emprende		27,846 empresas atendidas 20,094 emprendedores atendidos

Nuevos Emprendedores e Incubadoras de Empresas

- Con el propósito de propiciar la interacción entre emprendedores y empresarios de la industria de las comunicaciones en el marco del “Premio Nacional Excelencia en Centros de Interacción con Clientes y Centros de Contacto”, se apoyó la realización del “Evento de Vinculación Emprendedores-Empresarios” para que 400 emprendedores se vincularan con la industria y ayudarlos a identificar las oportunidades de negocio existentes.
- Se canalizaron recursos para generar e implementar consultoría para la adopción del modelo “jóvenes emprendedores” a 95 instituciones a nivel nacional que cumplan con el perfil establecido por el mismo modelo, a fin de desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor en la sociedad, integrando de manera equilibrada habilidades humanas, conocimientos técnicos, actitudes y valores que permitan el fomento de la cultura emprendedora en ella, así como la generación de un semillero de proyectos emprendedores a mediano plazo.

- Se otorgaron apoyos para el Programa Nacional de Incubadoras 2012 para contribuir al fortalecimiento y a la consolidación del Sistema Nacional de Incubación de Empresas, brindando apoyo las incubadoras que ya estan operando y son reconocidas por la Secretaría de Economia a través de los conceptos de consultoría, equipamiento, infraestructura y transferencia de modelo para llevar a cabo el proceso de incubación y así respaldar a los emprendedores con la consultoría especializada para la creación de sus empresas y empleos.

- Se fortaleció la red de incubadoras del subsistema de universidades tecnológicas a través del apoyo en consultoría para negocios en proceso de formación en una incubadora y equipamiento que permita la creación y desarrollo de MIPYMES en el país, la generación de empleos y permanencia en el mercado de los negocios emprendidos, así como poner a disposición de los emprendedores la infraestructura y equipamiento de las universidades tecnológicas para profesionalizar sus productos y/o servicios.

- Se contribuyó a fortalecer y consolidar la red estatal de incubadoras de los estados de Colima, Morelos y Tlaxcala, brindando apoyo a las incubadoras que ya están operando y son reconocidas por la Secretaría de Economía, abarcando los conceptos de equipamiento y consultoría para llevar a cabo el proceso de incubación y respaldar a los emprendedores con la consultoría especializada en la creación de empresas.

Microempresas

- Para detonar un proceso integral de modernización administrativa, comercial y tecnológica en las Microempresas, sustentado en la consultoría y formación empresarial de sus propietarios con una metodología integral diseñada por la Secretaría de Economía, que promueva mejores oportunidades de negocio para incrementar su competitividad y acelerar un crecimiento sostenido que ayude a conservar empleos, se otorgaron recursos para la ejecución del “Programa Nacional de Microempresas 2012” que apoyará a 4,000 microempresas.

- Para continuar con la modernización de la imagen comercial de molinos de nixtamal y/o tortillerías participantes en el Programa de Modernización Integral de la Industria de la Masa y la Tortilla (Mi Tortilla), cuyos propietarios concluyeron la etapa de capacitación y consultoría y autorizaron que a sus locales se les proporcionen los elementos de identidad característicos de mi tortilla, se apoyó el proyecto “Homologación de la Imagen Comercial de las Industrias con Capacitación y Consultoría en el Marco del Programa Mi Tortilla”, que atenderá 3,000 establecimientos (microempresas).

- Para brindar a 1,000 artesanos de diversas comunidades, algunos aspectos de desarrollo de habilidades en las áreas de administración, finanzas y ventas, para el éxito en los negocios, así como para motivarlos a incorporarse a la economía formal mostrándoles los beneficios a los cuáles pueden ser acreedores, se otorgaron recursos para el “Programa de Modernización para Artesanos 2012”.

- Se otorgaron recursos para la realización del “Programa Nacional para el Incremento de la Productividad, Competitividad y Fortalecimiento de las Microempresas del Sector del Embellecimiento Físico” para impulsar el desarrollo y crecimiento de 360 microempresas afiliadas a la industria del embellecimiento físico proporcionándoles las herramientas necesarias que ofrezcan soluciones a sus necesidades específicas de organización, procesos productivos y comercialización y que favorezcan el incremento de su rentabilidad, competitividad y la conservación del empleo, así como la armonización de sus prácticas con estándares

internacionales y el fortalecimiento de la participación de las mujeres empresarias para el desarrollo económico nacional.

- Se apoyó el Programa Moderniza Nacional para microempresas 2012 para implementar en las microempresas del sector turismo, a través de la metodología moderniza, un sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad, a fin de que las empresas logren satisfacer las expectativas de sus clientes.

- Con el propósito de impulsar la incorporación de buenas prácticas de higiene en los modelos de gestión de las empresas turísticas, a fin de proteger la salud de sus clientes, de sus trabajadores y de las comunidades receptoras, se apoyó el Programa Nacional para las buenas prácticas para la calidad higiénica de las microempresas turísticas “punto limpio 2012”.

- Se continuó con el apoyo del proyecto “Modernización y Capacitación de la "Tenda de Esquina” impulsando la coordinación de esfuerzos entre fabricantes y empresarios, poniendo al alcance de los empresarios las herramientas necesarias para lograr que su negocio sea competitivo. Se apoya con capacitación y consultoría básica a una gran cantidad de negocios, buscando en todo momento asegurar su permanencia en el mercado.

- Para activar la transformación y modernización integral administrativa, comercial y tecnológica de las microempresas detallistas independientes del comercio, se apoyó el proyecto de modernización integral para tiendas detallistas independientes "Don Alaceno" 2012 otorgando capacitación empresarial y consultoría a sus propietarios, facilitando además el acceso a las herramientas necesarias para elevar su competitividad y productividad a niveles que permitan su permanencia y la conservación de miles de empleos.

- Para activar la transformación integral administrativa, comercial y tecnológica de las microempresas detallistas independientes del comercio abarrotero, soportado en la capacitación empresarial y consultoría de sus propietarios, facilitando además el acceso a las herramientas necesarias para elevar su competitividad y productividad a niveles que permitan su permanencia y la conservación de empleos, se apoyó la ejecución del proyecto “Súper Canasto”.

- Se apoyó segunda etapa del Programa de Modernización para Artesanos para brindar a 1,000 artesanos de diversas comunidades de Querétaro, herramientas de administración, finanzas, ventas, algunos aspectos de desarrollo de habilidades en las áreas mencionadas, para el éxito en los negocios, así como motivarlos a incorporarse a la economía formal mostrándoles los beneficios a los cuáles pueden ser acreedores.

Pequeñas y Medianas Empresas

- Se otorgaron recursos para el inicio del “Programa de Financiamiento a Microempresarios 2012”, que tiene como objetivo apoyar el desarrollo y consolidación de 1,300 microempresas, mediante un esquema de financiamiento en condiciones preferenciales que permita su modernización.

- Se dio inicio al “Programa de Capital Semilla 2012” mediante el apoyo para la constitución de un fondo de financiamiento para apoyar los proyectos viables de los emprendedores a nivel nacional, para el arranque y crecimiento de nuevos negocios, egresados de las incubadoras del Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la Secretaría de Economía.

- Se apoyó el proyecto “Adquisición de licencias para 1,000 empresas del software del sistema top-reporte construcción para las MIPYMES constructoras a nivel nacional etapa 1” para proporcionar a 1000 MIPYMES del sector de la construcción una herramienta que les permita administrar en línea varias obras a la vez y compartir entre el grupo de trabajo información relevante, confiable y

oportuna, del comportamiento de las principales variables que afectan el desarrollo de los proyectos.

- Se inició el "Programa de consultoría empresarial PYME-JICA para Pequeñas y Medianas Empresas 2012" que tiene como objetivo contribuir al desarrollo y consolidación de las PYMES, a través de la aplicación de al menos 150 consultorías PYME-JICA a empresas pequeñas y medianas, el cual es un modelo de intervención de consultoría integral y estandarizada para implementar mejoras de alto impacto y bajo costo a pequeñas y medianas empresas, a través de los consultores pyme-jaca acreditados por la Secretaría de Economía.

- Para elevar las capacidades y habilidades de 1,800 emprendedores y/o empresarios, para hacerlos más competitivos en el entorno nacional y global mediante la mejora en el dominio de los idiomas inglés, italiano, alemán y francés se apoyó el proyecto "otorgamiento de licencias para el uso de plataforma interactiva de idiomas 2012".

- Se otorgaron recursos para la capacitación y consultoría de 750 MIPYMES mediante la Metodología DIES para el desarrollo de un plan de mejora y una corrida financiera, dentro de la estrategia de fortalecimiento de los servicios de los Centros México Emprende.

- Se otorgaron recursos para elevar el nivel competitivo de los ejecutivos de 1,000 MIPYMES compartiendo técnicas de vanguardia así como las mas reconocidas prácticas del mundo de los negocios.

- Con el propósito de financiar la institucionalización e instalación de gobierno corporativo en 10 empresas, a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerlas para que se conviertan en candidatos de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores se apoyó el proyecto Mercado de Deuda para Empresas 2012.

- Se apoyó el proyecto para ofrecer mejoras y oportunidades de desarrollo a las PYMES potosinas mediante procesos de intervención empresarial especializada de servicio integral de consultoría que contiene elementos de capacitación, para el diagnóstico diseño, implementación y seguimiento de mejoras y oportunidades que ofrezcan soluciones a las áreas sustantivas de la empresa, reflejado en su nivel de organización, procesos productivos, comercialización, oferta de servicio, administración, recursos humanos y que favorezcan el incremento de su rentabilidad y promuevan la conservación del empleo.

- Se otorgaron recursos para la ejecución del Programa de Consultoría y Capacitación Especializadas a fin de impulsar su desarrollo y lograr su permanencia y consolidación mediante el incremento de su competitividad y productividad.

- Para impulsar el desarrollo de competencias y habilidades de PYMES tabasqueñas del sector de petroleo y gas se otorgaron recursos para lograr que 15 empresas tabasqueñas proveedores actuales o con potencial de serlo para la industria de petróleo y gas en se actualicen en temas de normatividad vigente de acuerdo a las modificaciones a las diferentes leyes como resultado de la reforma energética de 2008, así como en tópicos selectos de ingeniería petrolera.

- Con el propósito de impulsar la excelencia de los hoteles y restaurantes cuyos altos estándares de servicio, características arquitectónicas y gastronómicas, reflejan y promueven la riqueza de la cultura mexicana se apoyó el Programa Tesoros de México 2012.

- Para facilitar el acceso al crédito a las micros, pequeñas y medianas empresas, a través de la Red de Asesores Financieros y asistirles en el acceso a productos financieros en condiciones preferenciales respaldados por el Sistema Nacional de Garantías diseñado y apoyado por la

Secretaría de Economía, se apoyó la eejecución del Programa Nacional de Asesores Financieros 2012.

- Fortalecer el sistema nacional de consultores, a través de un programa de formacion para 140 consultores que desarrolle las competencias requeridas para la implementación de la metodología internacional del sistema de medición y avance de la productividad, SIMAPRO, en pequeñas y medianas empresas.
- Se fortaleció el Sistema Nacional de Consultores, a través de un programa de formacion para 140 consultores que desarrolle las competencias requeridas para la implementación de la metodología internacional del sistema de medición y avance de la productividad, SIMAPRO, en pequeñas y medianas empresas. mejorar la productividad y las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas, por medio de la implementación del sistema de medición y avance de la productividad, logrando generar un producto, servicio o proceso innovador.

Empresas Gacela y Franquicias

- Se otorgaron recursos para el inicio del “Programa Nacional de Franquicias 2012 fase franquicias sociales”, para fomentar la creación de modelos de franquicias sociales que generen un impacto socioeconómico en diferentes sectores de la población.
- Para facilitar la posibilidad de que más emprendedores adquieran una franquicia y apoyar la modernización, promoción y consolidación de los modelos de franquicias existentes se apoyó el proyecto "México, Sede del Consejo Mundial de Franquicias 2012 en el marco de la Feria Internacional de Franquicias Cd. de México”.
- Se otorgaron recursos para la ejecución del proyecto “Aceleración para empresas New Ventures 2012” para apoyar a 45 empresas en aceleración ofreciendo asesoría especializada, enlace con inversionistas y acceso a oportunidades de vinculación y capacitación de primer nivel, áreas que contribuyen en forma crítica al crecimiento exitoso de las empresas. Principalmente, el modelo responde a cuatro necesidades vitales de los emprendedores: 1) Acceso a asesoría de alto nivel que le permita fortalecer su estrategia de negocio y desarrollar áreas claves para su negocio 2) Acceso a recursos financieros 3) Asistencia para el desarrollo de nuevas oportunidades de crecimiento 4) Enlace y vinculación con empresarios, medios de comunicación y otros actores clave que acerquen clientes, inversionistas y socios potenciales.
- Para facilitar a las MIPYMES las herramientas de apoyo e impulso para participar con mayor eficiencia en la competencia en una economía global, mediante el establecimiento de su identidad corporativa, a través del diseño y desarrollo, registro y protección de dicha identidad se otorgaron recursos para la ejecución del proyecto “Apoyo a pequeñas y medianas empresas en el diseño y desarrollo de su imagen corporativa, gestión de marcas y/o patentes y elementos estratégicos para su posicionamiento en el mercado”.
- Para impulsar la transformación de negocios exitosos a empresas franquiciantes mediante el desarrollo de nuevas franquicias, se apoyó el Programa Nacional de Franquicias 2012.
- Se apoyó la Caravana del Programa Nacional de Franquicias 2012 (internacional) basada en cuatro eventos internacionales, "la Feria Internacional de Franquicias Guadalajara”, “6ª Feria Andina de Negocios y Franquicias (FANYF)” la “International Franchise Expo (IFE)” con sede en Nueva York y la "Expo México Emprende Chicago 2012", que tienen por objetivo fundamental, dar una amplia difusión al sector de las franquicias y lograr captar emprendedores e inverionistas que

se interesen en el modelo de negocio de las franquicias, logrando así, una expansión de negocios importante no sólo la Republica Mexicana, sino a nivel internacional.

- Se otorgaron recursos para elevar la competitividad e impulsar el desarrollo del sector productivo del café veracruzano, con un enfoque de sostenibilidad y la generación de mayor valor y calidad, a través de la adquisición de tecnología para la generación de nuevos procesos y productos de un grupo de PYMES cafetaleras del estado de Veracruz.
- Se apoyó la creación de una aceleradora de negocios para el desarrollo y crecimiento de empresas del sector turismo y servicios.
- Se otorgaron recursos para atender a 360 empresas a través del armado de programas específicos de fortalecimiento en aspectos tecnológicos y empresariales, con la finalidad de que puedan migrar hacia nichos de mayor valor agregado (nacionales o internacionales), integrando estrategias de competitividad como empresas con enfoque global.
- Se contribuyó al fortalecimiento de 50 micros y pequeñas empresas del estado de oaxaca a través de su afiliación a la asociación mexicana de estándares para el comercio electrónico AMECE GS1 México, para que obtengan los códigos de barras de sus productos, y aumentar así su productividad y competitividad, a través de la adopción de estándares electrónicos, y acceder a nuevos nichos de mercados.

Empresas Tractoras

- Se apoyó el proyecto “Parque de Innovación de Servicios para las Personas y el Desarrollo Regional y Local”, que se construirá en el campus de la universidad La Salle en Chihuahua, para investigar e innovar en los campos de hábitat, salud, educación y economía solidaria, para lograr el desarrollo económico de la región.
- Se otorgaron recursos para la realización de la “Expo Proveedores de Gobierno Guadalajara”. Este evento nace con el objetivo de mostrar a las micro, pequeñas y medianas empresas de México los mecanismos para convertirse en proveedores de las dependencias federales, estatales y municipales. En este encuentro están representadas las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal, municipal y entidades publicas que ofrecen orientación y asesoría a las empresas interesadas en ser proveedoras de los organismos públicos. En un solo espacio se genera la oportunidad de que las MIPYMES logren el posicionamiento de sus productos y servicios, potenciando su crecimiento a través de la realización de encuentros de negocios y pláticas de orientación.
- Se apoyó la realización del “Pabellón PYME en EXPO ANTAD 2012” que tuvo como propósito lograr que los asociados de ANTAD realizaran reuniones de negocio con empresas PYME interesadas en ser proveedores de este canal de distribución detallista, buscando que las categorías de la industria vestido, textil, calzado, juguete, plástico, deporte, y las PYMES ubicadas en los diferentes Estados de la República, coordinadas por los gobiernos de los estados fueran afines al interés de los asociados, además de propiciar el involucramiento de Cámaras y Asociaciones representantes de estas categorías.
- Se otorgaron recursos para la realización del “Encuentro de Negocios para 450 MIPYMES constructoras en el marco del Congreso Mexicano de la Industria de la Construcción, Tabasco 2012”.

- Se apoyó el proyecto “MICROSOFT: Programa de Desarrollo de Red Empresarial” para promover el desarrollo de la red empresarial de 100 socios de negocio de Microsoft, mejorando sus indicadores de competitividad y desempeño.
- Se otorgaron recursos para la construcción del "Parque Industrial Puro Potosino" que beneficiará 45 MIPYMES del Programa Puro Potosino, en un terreno de aportación muncipal con todos los servicios necesarios para su adminsitracion y logística.
- Para fortalecer el mercado interno, el acceso a las cadenas de valor y desarrollar esquemas de colaboración empresarial que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas de Baja California establecer negocios de beneficio mutuo con otras MIPYMES o empresas tractoras, se apoyó la ejecución del programa de modernizacion y certificacion de MIPYMES para la integracion de cadenas productivas de los sectores de aeronautica, agroindustria, comercio, software, automotriz, maquiladoras, alimentos y bebidas industrializadas de Baja California 2012
- Se otorgaron recursos para la ejecución del Programa Multiregional de Desarrollo de Proveedores para fortalecer la cadena de valor de distintas empresas tractoras.
- Se impulsó el desarrollo de 200 MIPYMES que son proveedoras y/o prospectos proveedores de grandes empresas de Nuevo León, con la finalidad de mejorar sus indicadores de competitividad (financieros, operativos y de calidad) y su desempeño operacional que le permitan convertirse en proveedores confiables.
- Con el propósito de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en iniciar y/o consolidar sus exportaciones, con el fin de que sean competitivos en los mercados nacionales e internacionales a través de los servicios de promoción, asesoría y consultoría se apoyó la operación del Centro Pymexporta Sinaloa.
- Se impulsó la construcción de un Centro Tecnologico y de Innovacion Biosustentable de la Universidad Anahuac Mayab (primera etapa) para apoyar a las MIPYMES de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, para facilitar la creación de plataformas tecnológicas que favorecen la investigación dirigida y las actividades de innovación tecnológica de las empresas.
- Se fortaleció la infraestructura para la industria electrónica delestado de Sonora mediante la construcción, de dos nuevas naves industriales de 5,562.50 metros cuadrados y 4,905 respectivamente, propiedad del gobierno del estado, que serán destinadas para fortalecer la industria electronica ubicada en el estado.
- Se apoyó el fortalecimiento de la infraestructura productiva aeroespacial de Cd Obregon, Sonora, mediante la construcción de una nueva nave de 4,486.75 metros cuadrados, propiedad del gobierno del estado, que será destinada a proporcionar servicios de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de piezas y equipos de todo tipo, para la industria aeroespacial ubicada en el estado.
- Se otorgaron recursos para la primera etapa (fase 2) del Parque Científico y Tecnológico de Morelos, con el propósito de dotar de infraestructura de clase mundial a las empresas que se establezcan en él para contribuir a la mejora de la competitividad de las mismas, generando un espacio adecuado y competitivo para el establecimiento y desarrollo de empresas de base tecnológica y para el otorgamiento de servicios tecnológicos especializados a las empresas que se ubiquen dentro y fuera del parque.
- Se mejoró la infraestructura del Parque Industrial Reynosa de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para ofrecer óptimos servicios de calidad y capacidad logística a las empresas que actualmente se

encuentran albergadas en el mismo, elevando la competitividad y ofreciendo mejores condiciones de seguridad a la industria local y de la región.

- En el marco de la estrategia “Todos somos Juárez reconstruyamos la ciudad” y para dotar a Ciudad Juárez de la infraestructura necesaria para incrementar el mercado de turismo de negocios, ofreciendo instalaciones modernas y funcionales para la realización de congresos, convenciones, exposiciones y viajes de incentivos, que vengan a fortalecer la capacidad competitiva de la ciudad mediante procesos de articulación económica como destino de negocios se otoergaron recursos para la realización de la primera etapa del Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte".

- Se otorgaron recursos para desarrollar y promocionar la oferta exportable del estado de Guanajuato, mediante asesoria, capacitación, mejora e innovación del producto y promoción comercial internacional, para impulsar la internacionalización de empresas mexicanas y sus productos, mejorando las condiciones para la industria local que permita el desarrollo y crecimiento económico y social del estado.

Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción

Al 30 de junio de 2012 se han realizado 102 eventos de promoción con el apoyo del Fondo PYME que han atendido y asesorado a 20,450 empresas.

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

Como se mencionó en el apartado V del punto 2.1, el Fondo PYME ha realizado desde 2007 diversas evaluaciones de: Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño (financiadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), Diseño, Procesos e Impacto y Costo-Efectividad. Estas evaluaciones han permitido conocer los impactos atribuibles al programa en materia de resultados y aspectos de mejora en materia de diseño y procesos del Fondo, así como la alternativa de intervención que representa el Fondo PYME en términos de los costos de la intervención y los efectos e impactos obtenidos de ella sobre la población objetivo. Los principales resultados han sido los siguientes:

“Evaluación de Consistencia de Resultados 2007”, realizada en 2007:

Fortalezas y oportunidades.

- Buen diseño.
- Motivación. Durante los cuatro ejercicios en que ha operado el Fondo PYME ha generado un gran interés y motivación en los OI que proponen y ejecutan los proyectos.
- Definición de objetivos comunes. Las ROP del programa definen siete categorías de apoyos y, dentro de ellas, diversas subcategorías y conceptos. Esta estructura de apoyos ha promovido que los esfuerzos de diversas organizaciones (públicas y privadas) en todo el país se alineen alrededor de ellas y de esta manera, disminuir la dispersión de esfuerzos para encauzarlos sobre estrategias comunes.

- Capacidad de atraer recursos. Otra fortaleza del Fondo PYME consiste en su capacidad de generar recursos concurrentes para promover la competitividad de las MIPYMES.
- Sistema de información robusto.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

1) Reforzar el análisis del comportamiento de los OI.
2) Reforzar la función de seguimiento de los proyectos.
3) Gestionar ante las instancias responsables, en particular la SHCP, la entrega oportuna del presupuesto asignado al Fondo PYME.

"Evaluación Integral 2008-2009". (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto), realizada en 2008 y 2009:

Resultados de diseño y procesos

El Fondo PYME tiene ventajas importantes que deben considerarse como **fortalezas del programa**:

- Ha logrado atender las necesidades de un sector heterogéneo y con debilidades amplias en condiciones regionales dispares.
- Cuenta con un proceso estandarizado y flexible que le permite procesar una gran cantidad de solicitudes de proyectos con fines diversos.
- Ha logrado consolidar un enfoque integral y coherente de atención a diferentes segmentos de las MIPYMES.
- El uso de organismos intermedios (OIS) ha permitido realizar la provisión y seguimiento de los apoyos sin aumentar el aparato burocrático de la SPYME.
- El Sistema de Transparencia PYME es resultado de un gran esfuerzo para contar con la plataforma tecnológica *ad hoc* que se ha perfeccionado y mejorado sustancialmente.
- Se ha realizado un esfuerzo importante en la simplificación del proceso de comprobación de los recursos otorgados.

Resultados de impacto

El Fondo PYME tuvo resultados positivos en general en la mejora de la productividad, ventas y en el pago al trabajo de las empresas beneficiarias con respecto a las no apoyadas.[20]

[20] Para realizar evaluaciones de impacto, se mide el cambio en algunas variables de empresas beneficiarias versus empresas no beneficiarias en el tiempo, lo que permite conocer el resultado verdaderamente atribuible al programa, es decir, conocer lo que hubiera sucedido en ausencia de éste a través de modelos cuasi experimentales. Para esta evaluación el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey levantó 1,500 encuestas, 800 de empresas beneficiarias y 700 de no beneficiarias en 2007.

- **Productividad**: El impacto es del 4% en productividad.[21] Algunas categorías de apoyo observaron incrementos en productividad igual o mayor al 10%: "formación de emprendedores y creación de empresas", "proyectos productivos", "acceso al financiamiento" y "fortalecimiento empresarial". Asimismo, no se aprecia impacto en las categorías como "Innovación Tecnológica".
- **Ventas:** El impacto en las ventas anuales es de 243,286 pesos en promedio por empresa apoyada.
- **Empleo**: Las empresas apoyadas en 2007 mantienen su nivel de empleo en el periodo 2006-2009. La medición se realizó con un seguimiento a 10,124 empresas apoyadas en las bases de datos del IMSS con el RFC.[22]
- **Pago al trabajo:** El impacto global en este rubro es de: 67,569 pesos en promedio por empresa, esto implica que generan empleo por *outsourcing* y/o no afiliado al IMSS.

Evaluaciones Específicas de Desempeño

En 2009, como resultado de la *"Evaluación Específica de Desempeño para 2008"* se concluyó *que*

"El Fondo PYME da evidencia de avances en los indicadores en el informe trimestral. Muchas de las metas fueron alcanzadas.

En las reglas de operación se define la población objetivo como los emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas y talleres familiares inscritos en el Registro de los Talleres Familiares de la Secretaría de Economía. A pesar de lo anterior, el programa cuantifica la población objetivo como la meta del número de empresas creadas (4,000) y a la población atendida como el avance de éste indicador. Se considera que la cuantificación de la población objetivo está dejando fuera posibles beneficiarios.

A nivel operativo, el Programa utiliza sus recursos eficientemente, alcanza y supera sus metas de fin, reporta satisfacción de los beneficiarios, aunque sin presentar evidencia de esto último. No se puede emitir un juicio fundamentado sobre el impacto del Programa sobre los beneficiarios. No se pueden conocer aún los resultados del programa, pues no hay estudios que midan adecuadamente la generación de empleos y la competitividad de las empresas que son apoyadas"

Asimismo se menciona la necesidad de contar con una evaluación de impacto rigurosa.

En 2010, y como resultado de la *"Evaluación Específica de Desempeño para 2009"* se determinaron las siguientes fortalezas:

- El Fondo cuenta con múltiples instrumentos y una operación descentralizada que le permite atender las distintas necesidades de la Población Objetivo.
- La mayoría de los beneficiarios reportan estar satisfechos con los apoyos obtenidos.

[21] Las estimaciones fueron obtenidas a través de la "Técnica de envolvimiento de datos" y la aplicación del "Índice Malmquist".
[22] Dado que no se encontró impacto en empleo en el corto plazo, el evaluador recomendó que la medición debe ampliarse y profundizarse, no sólo a través de los trabajadores que están registrados en el IMSS, sino considerando el impacto en el entorno y empresas no asociadas.

- El fondo cuenta con una plataforma tecnológica que le permite contar con un sistema de seguimiento. La evaluación de impacto muestra resultados positivos para las empresas beneficiarias.

Y se determinaron los siguientes Retos y Recomendaciones:

- Contar con un estudio de diagnóstico para conocer la problemática y cuantificar la población a atender. Adecuar instrumentos y mejorar la selección de beneficiarios.
- Contar con mecanismos y criterios rigurosos de selección de OI y empresas beneficiarias. Contar con información necesaria para realizar evaluaciones experimentales rigurosas.
- Dar seguimiento a mediano y largo plazo a beneficiarios.
- Adecuar la MIR y los documentos normativos.

En 2011, se realizó la *"Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011"* que se basó en la valoración de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sus principales conclusiones son las siguientes:

Al cierre de 2010, el indicador de Fin alcanzó 93% de la meta de creación de empleos.

Aunque esto podría significar que el objetivo del programa no se logró, en realidad, por las características del programa, la meta puede ser alcanzada en el mediano y largo plazo.

Los indicadores de Fin, Propósito, MIPYMES Atendidas y Cobertura de Acceso al Financiamiento presentan problemas de relevancia por la falta de puntos de comparación.

El programa ha evolucionado en su diseño y atiende los hallazgos de las evaluaciones externas. Sin embargo, no todos los objetivos específicos se pueden medir a través de los indicadores de la MIR10, como recursos otorgados por tipo de apoyo (lo cual se ha señalado en otras evaluaciones). La Población Atendida en los últimos tres años se rebasó por lo menos 30%; valdría la pena incrementar la Población Objetivo a una meta más alta.

Fortalezas

El programa 1) rebasa en 2010 las metas programadas para la mayoría de sus indicadores; 2) atiende e incorpora las recomendaciones de los evaluadores externos; 3) cuenta con una Evaluación de Impacto basada en metodologías rigurosas; 4) opera de acuerdo a sus procesos y procedimientos y, 5) ha logrado penetración a nivel nacional, pues otorga apoyos en todas las entidades federativas.

Retos y Recomendaciones

El principal reto es afinar los indicadores y ampliar su temporalidad, de forma que capturen efectivamente el desempeño del programa tanto en el corto como en el mediano plazo. Así, se recomienda usar indicadores multianuales para medir la generación de empleos formales, la supervivencia de las MIPYMES y la conservación de empleos. Se recomienda el uso de referencias o puntos de comparación en todos los indicadores para elevar su relevancia. Es necesario (y en esto ha avanzado algo ya el programa) que cada uno de los objetivos específicos del programa pueda ser medido con los indicadores de la MIR. Para atenuar los efectos de ser un programa de demanda

inducida, es indispensable ampliar los esfuerzos de difusión. Se propone valorar la conveniencia de evaluaciones de impacto por categoría de apoyo.

"Evaluación Específica de Costo-Efectividad 2010-2011", realizada en 2010 y 2011:

Los principales hallazgos y conclusiones de este ejercicio fueron los siguientes.

En materia de diseño: El número de proyectos apoyados de 2007 a 2009, ha disminuido, por lo que se puede inferir que en lugar de atomizar los recursos en múltiples apoyos, se han enfocado a pocos proyectos en donde se tenderá a asegurar mayor homogeneidad en la búsqueda de un impacto y a la posibilidad de alcanzar a un mayor número de empresas y/o un mayor efecto deseado.

En materia de impacto: Los resultados encontrados muestran que en general el Fondo PYME no tiene efecto sobre empleo o remuneraciones al trabajo en el corto plazo. Por otro lado, los resultados sobre ventas son mixtos. Para algunos modelos el resultado es estadísticamente significativo mientras que para otros modelos el resultado no es significativo. Sin embargo, para el modelo con mejores pruebas de balanceo sí se encuentran resultados estadísticamente significativos. En promedio, el programa tiene un efecto sobre ventas cercano a 110,000 pesos.

Los costos totales de Fondo PYME disminuyeron en -3% de 2007 a 2010, traduciéndose en una caída de 156.4 mdp. En 2007 los costos totales ascendieron a 5,170.4 mdp en tanto que en 2010 se calculan en 5,014 mdp. Asimismo, el mayor porcentaje de costos del Fondo PYME son los subsidios (alrededor del 70%), a éstos, le siguen las aportaciones de otras entidades como gobiernos estatales, organismos privados entre otros, y muy por debajo las erogaciones por concepto de sueldos y salarios. En 2007 el 70.7% corresponde a subsidios, 26.3% a aportaciones y 3% a sueldos y salarios. En 2010 74.8% corresponde a subsidios, 19.9% a aportaciones y 2.2% en sueldos y salarios. Para el periodo 2007-2010 los subsidios se incrementaron en 5.9%, disminuyendo en aportaciones -24.3% y en sueldos y salarios -26.1% De lo anterior, se puede apreciar que la caída en costos totales en -3% se explica por la disminución en aportaciones y en sueldos y salarios.

Los costos medios por empresa pasan de 25.8 mil pesos en 2007 a 35.3 mil pesos en 2010. Este incremento se explica esencialmente por la disminución en el número de empresas apoyadas. En 2007 se apoyaron 200,415 empresas en tanto que en 2010 se apoyaron 142,200.

Si bien la participación de los Organismos Intermedios en términos de costos es baja en comparación a las sumas que se manejan, se debe recalcar la importancia estratégica que tienen en el desempeño y evolución de Fondo PYME dado que son los operadores directos del programa y se vinculan estrechamente con la población de MIPYMES en el país.

De acuerdo al análisis costo beneficio el apoyo que brindó Fondo PYME a empresas en 2007 fue rentable a partir de los impactos que obtuvieron éstas por concepto de ventas en 2009. El Valor Presente Neto calculado es de 16,035.25 mdp. Lo anterior, suponiendo que todas las empresas apoyadas obtuvieron ventas por encima de las no apoyadas por 110,000 pesos.

Al dividir el beneficio (impacto) de 2009 calculado a valor presente de 2007 entre la inversión realizada en 2007, se observa que, considerando el total de proyectos, por un peso invertido se obtiene 4.26 de impacto en ventas.

Para el Análisis Costo Efectividad el cociente Costo/Resultado indicaría el costo que significó una empresa que experimentó que sus ventas estuvieran por encima de las empresas no apoyadas. Si se consideran el total de proyectos sería de 25.8 mil pesos.

Fortalezas, retos, recomendaciones (aspectos de mejora)

El Fondo PYME resulta una estrategia fundamental para la implementación de la política pública dirigida a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país. Desde sus orígenes ha logrado atender a un número considerable de empresas (nuevas y en desarrollo). Esta estrategia es indispensable para reducir las diferentes problemáticas que se enfrentan a través del análisis de los factores que son cruciales para la competitividad de las empresas. El fondo más que un programa es una estrategia que incluye diversos programas específicos orientados a las necesidades de los diferentes tipos de empresas. La estrategia México Emprende es un menú de alternativas para emprendedores, microempresas, PYMES, empresas gacela y empresas tractoras en las diferentes modalidades de apoyo.

En este sentido, el Fondo PYME requiere de instrumentos más precisos y confiables que les permitan medir los resultados particulares de cada uno de estos programas específicos con el fin de tener un esquema dinámico que permita adaptarse a las necesidades de cada grupo de empresas. No basta solamente con tener un menú de opciones, es necesario medir la calidad y resultados de cada una de esas opciones.

Por lo anterior, la evaluación deriva en recomendaciones particulares que son necesarias para la implementación de una estrategia exitosa de apoyos:

Es necesario que el Fondo PYME genere una base de datos o padrón de beneficiarios que permita asociar las características fundamentales de una empresa o una nueva empresa con los factores de éxito en los diferentes mercados de cada una de ellas. Para lo anterior, las Reglas de Operación prevén en la cédula de apoyo una serie de variables que deben considerarse de empresa en empresa y no por proyecto.

El esquema de proyectos funciona para determinar un concepto de apoyo y un grupo de empresas beneficiarias. Es necesario que se incluya dentro de los proyectos, para aquéllos tipos de apoyo que así lo permitan, un listado de empresas propuestas. Lo anterior, servirá para tener una base de datos más amplia de las posibles empresas beneficiarias de estos apoyos. Para lo anterior, es importante que el Fondo PYME establezca los mecanismos necesarios de coordinación con los Organismos Intermedios para mejorar las bases de datos del programa. En particular, es muy importante conocer las empresas que solicitaron apoyo del programa pero no les fue otorgado (independientemente de la razón). Estas empresas pueden formar un grupo de control válido el cual podría ayudar a encontrar el efecto causal del programa en futuras evaluaciones.

Adicional a lo anterior, el Fondo PYME requiere realizar levantamientos de seguimiento a estas empresas, utilizando las variables que se definan en el primer punto, con el fin de poder monitorear en el tiempo los cambios de cada una de esas empresas.

Se requiere tener cruces de información con otras dependencias y entidades que le permitan al Fondo PYME asociar cada vez más variables en sus padrones, dos ejemplos clave para ello son: el Instituto Mexicano del Seguro Social para la contabilidad del empleo en el corto, mediano y largo plazo y por otra parte, el Servicio de Administración Tributaria que permita monitorear a las empresas que son apoyadas con subsidios gubernamentales.

En materia de evaluación, se tienen varias recomendaciones para ampliar y mejorar los ejercicios realizados actualmente por el Fondo PYME:

- Realizar más investigación y evaluaciones para analizar su verdadero efecto. En particular, tener información de las empresas que solicitan apoyo del programa y no se les otorga, ya sea porque

son rechazadas o porque ellas no aceptan el apoyo u otros problemas. Ese grupo de empresas es el grupo de control ideal para contrastar con el grupo de empresas beneficiarias del programa.

- Seguir evaluando el Fondo PYME. El diseño por excelencia para encontrar un efecto causal de un programa es el diseño experimental. Aunque el Fondo PYME lleva ya tiempo en operación y esto dificulta su implementación, un diseño experimental sigue siendo posible. Sin embargo, es importante mencionar que una evaluación experimental de este tipo estaría diseñada para durar más de un año, posiblemente entre 2 y 4 años dados los efectos del programa en el mediano plazo.
- En las futuras evaluaciones de impacto, el Fondo PYME debe integrar un análisis de costo-efectividad y costo-beneficio con el fin de tener mediciones comparables en el tiempo.

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Fondo PYME identifica adecuadamente las causas y efectos del problema que busca resolver: “Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) no son competitivas”. También justifica teórica y empíricamente que los servicios que ofrece son una vía para mejorar la competitividad de las MIPYMES.
- El “Sistema de Transparencia PyME” capta información de las características de los OI y de las empresas beneficiarias, así como de los apoyos (financiamiento, capacitación, información de mercados, gestión empresarial) que recibieron. Como resultado, el Programa tiene un padrón de empresas beneficiadas que está sistematizado, incluye un número de folio para cada proyecto, se actualiza permanentemente para dar seguimiento a los proyectos y se depura anualmente, manteniendo la información previa en un archivo histórico.
- Los procedimientos clave del Fondo están estandarizados, sistematizados y son conocidos por operadores del Programa. Además, se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección, asegurando que se cumplan los criterios de elegibilidad. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en la normatividad.
- El grado de satisfacción de los beneficiarios se ha medido con encuestas rigurosas de dos evaluaciones recientes: La “Evaluación Integral del Fondo PYME”, realizada por el ITESM en 2009 y la “Evaluación del Otorgamiento de los Recursos del Fondo PYME”, elaborada por el II-UNAM en 2006, pero no se han aplicado encuestas de percepción, que son más oportunas y baratas que las evaluaciones de impacto.
- En los últimos tres años el Fondo ha utilizado dos evaluaciones de impacto para documentar sus resultados estratégicos: La “Evaluación Integral del Fondo PYME” realizada por el ITESM en 2009 y la “Evaluación Específica de Costo-Efectividad” elaborada por el COLMEX en 2011. Ambas concluyeron que las empresas apoyadas por el Fondo mostraron mejoras en productividad, ventas y en el pago al trabajo con respecto a las no apoyadas. Por el contrario, estas evaluaciones no mostraron que el Fondo PyME tuviera impacto en la conservación y generación de empleos.

Por otra parte establece:

La planeación estratégica del Fondo PYME está contenida en el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, donde se establecen los resultados esperados de corto y mediano plazo. No existen lineamientos normativos para la elaboración de planes anuales y estratégicos que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos. Por ello, se requiere emitir lineamientos para normar la planeación anual y estratégica del Fondo, que establezca responsables, sus contenidos y atributos, horizonte de planeación, criterios para realizarla y plazos de actualización.

Si bien de acuerdo con su Propósito, el Fondo PYME busca atender sólo a empresas no competitivas, apoya a cualquier MIPYME porque no existen parámetros para determinar de manera inequívoca el nivel de competitividad de cada empresa e identificar cuáles no son competitivas. Por ello, se requiere estipular en las ROP parámetros que permitan distinguir si una empresa no es competitiva y, por lo tanto, es elegible para ser apoyada.

El Fondo carece de un documento que defina a la población potencial; además, ésta no se identifica ni cuantifica porque no se distingue cuáles empresas son no competitivas.

4. S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

1. Objetivo general

- Apoyar a la población de bajos ingresos proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de instituciones de microfinanciamiento (IMF)[23], intermediarios y organizaciones.
- Impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

1.1 Objetivos específicos

Mejorar las actividades productivas y las condiciones de vida de la población de bajos ingresos a través de:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF, los intermediarios y las organizaciones.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros para el apoyo de sus actividades productivas.
- Desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Proporcionar servicios financieros y no financieros a las IMF, intermediarios y a las organizaciones, para fomentar y apoyar sus actividades productivas.
- Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros y no financieros que se otorgan.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de Microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritaria y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

2. Características

A través del PRONAFIM, a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la SE apoya a hombres y mujeres de escasos recursos a través de créditos y apoyos no crediticios canalizados por las IMF, que les permitan operar adecuadamente pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia,

[23] Las siglas IMF se utilizarán indistintamente para referir al plural Instituciones de Microfinanciamiento o al singular Institución de Microfinanciamiento.

publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

- De acuerdo a las Reglas de Operación 2012 en el subíndice 7.1, las líneas de crédito otorgadas por FINAFIM a las IMF o Intermediarios, se autorizarán por un mínimo de 500 mil pesos y un máximo equivalente al 12% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido anterior a la aprobación de la solicitud. Asimismo, a los créditos se les aplicará una tasa de interés de CETES con un margen establecido por el Comité Técnico a un plazo máximo de 36 meses.

APOYOS CREDITICIOS QUE OTORGA PRONAFIM

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FINAFIM y obtención de una línea de crédito simple y/o revolvente	• Mínimo: 500,000 • Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios acreditados por el FINAFIM para la obtención de una línea de crédito adicional y/o revolvente	

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Para la formalización de los apoyos ninguna IMF podrá tener adeudos vencidos con FINAFIM y/o con FOMMUR.
- La IMF deberá presentar una situación financiera aceptable a satisfacción del FINAFIM, que le permita soportar el crédito solicitado.
- Se deberá contar con un buen historial crediticio, sustentado en el reporte del Buró de Crédito y mediante referencias.
- Para evaluar la situación financiera de cualquier IMF o Intermediario solicitante será necesario que presenten estados financieros con sus respectivas relaciones analíticas de los tres últimos ejercicios completos o por el tiempo que lleven operando, así como uno reciente (interno) con máximo tres meses de antigüedad a la fecha de presentación al Comité Técnico.
- Para acreditar la experiencia directiva y administrativa, se deberá presentar Curricula de los principales miembros del Consejo y del personal directivo involucrado en las decisiones de la IMF o Intermediario, que acredite su experiencia.
- Cuando el Comité Técnico lo estime conveniente, se podrán solicitar cartas de prelación cuando existan adeudos a cargo de la solicitante y a favor de terceros.

- Las IMF o Intermediarios que deseen acceder a créditos con recursos de FINAFIM, deberán presentar un capital mínimo fijo no sujeto a retiro de 1,000,000 de pesos.
- Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.
- Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de los siguientes tipos de apoyos: Apoyos crediticios y no crediticios, parciales y temporales (para las IMF y para el Premio PRONAFIM de Microfinanzas).
- Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios
    - Apoyos crediticios a las IMF y a los intermediarios para su acreditación y obtención de una línea de crédito.
    - Apoyos crediticios a las IMF y los intermediarios para la obtención de créditos adicionales.
- Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones. Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:
    - Asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios acreditados y para aquellos en proceso de acreditación que no cumplen con el requisito de tener un año de antigüedad en el campo de las microfinanzas, o bien, que cuenten con aspectos susceptibles de mejora y que requieran capacitación o asistencia técnica.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA

Modalidad de asistencia técnica	Características de la asistencia técnica
Asistencia técnica específica	**Monto máximo del apoyo:** • IMF acreditadas: Hasta 400,000 pesos • IMF no acreditadas: Hasta el 50% de la acción y hasta por un monto de 200,000 pesos
Programa integral de asistencias técnicas	**Monto máximo del apoyo**: Hasta 800,000 pesos
Evaluación de riesgos por agencias calificadoras especializadas	**Dirigido a los mandos de primero y segundo nivel de las IMF** **Monto máximo del apoyo**: Hasta 150,000 pesos
Visitas técnicas guiadas nacionales e internacionales	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 35,000 pesos por persona **Número de apoyos:** • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA CAPACITACIÓN

Modalidad de asistencia técnica	Características de la asistencia técnica
Conferencias de actualización	Participación voluntaria
Cursos de inducción	Participación voluntaria
Talleres regionales	Participación voluntaria
Programa de alta dirección	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 100,000 pesos del costo académico por IMF e intermediario por año
Participación en eventos nacionales e Internacionales	**Monto máximo de apoyo**: Hasta 35,000 pesos por persona **Número de apoyos:** • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas
Programa de capacitación para el personal de las IMF e intermediarios	Hasta el 80% del costo académico o hasta 15,000 pesos del costo por persona al año

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e intermediarios acreditados.

- En zonas urbanas y rurales en general:

APOYOS NO CREDITICIOS PARA SUCURSALES, EXTENSIONES Y AGENCIAS
Cifras en pesos

Centro de Atención	Monto del apoyo, hasta por	Gastos de infraestructura (Por una sola vez)	Gastos de operación hasta por	Gastos de operación	
				Gasto mensual hasta por	Plazo máximo de apoyo
Sucursal	316,000	28,000	288,000	24,000	12 meses
Extensión				16,000	18 meses
Agencia				12,000	24 meses

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En zonas de atención prioritaria, de acuerdo al Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria vigente, para inversión en infraestructura y equipo de transporte:

APOYOS NO CREDITICIOS PARA SUCURSALES, EXTENSIONES Y AGENCIAS
Cifras en pesos

Centro de Atención	Monto del apoyo, hasta por	Gastos de infraestructura (Por una sola vez)	Gastos de operación hasta por	Gastos de operación	
				Gasto mensual hasta por	Plazo máximo de apoyo
Sucursal	520,600	175,000	345,600	28,800	12 meses
Extensión				19,200	18 meses
Agencia				14,400	24 meses

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación de la población objetivo de las IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA CAPACITACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FINAFIM	% Cubierto por la IMF u organización
Curso o taller Viáticos Materiales ***Aplican los mismos conceptos para: Educación Financiera y Educación para el Desarrollo***	Hasta 100,000 pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el apoyo otorgado por FINAFIM

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Incubación de microempresas.

APOYOS NO CREDITICIOS PARA INCUBACIÓN DE MICROEMPRESAS

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FINAFIM	% Cubierto por la IMF u organización
Costo académico Materiales didácticos Viáticos	Hasta 3,000,000 de pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el apoyo otorgado por FINAFIM

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Esquemas de garantías de las IMF[24].

[24] Bajo este esquema el PRONAFIM garantizará un porcentaje del monto del crédito otorgado como "incubación" al emprendedor, mismo que será establecido por el Comité Técnico.

- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e intermediarios acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.
- Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e intermediarios para el programa de apoyo para la certificación del personal de los mismos.

- Hasta el 80% del costo de la certificación.
- Para el ejercicio fiscal 2012, el PRONAFIM ejercerá un presupuesto anual de 259.225 mdp, que se destinará a las IMF bajo el concepto de créditos; adicionalmente, el Programa erogará 28.3 mdp para subsidios no recuperables. Cabe señalar, que el primer importe está compuesto por recursos fiscales y es el autorizado en el PEF, mientras que el segundo tiene como fuente los recursos patrimoniales del fideicomiso.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- El PRONAFIM, que es un programa del Gobierno Federal impulsado desde la Secretaría de Economía, apoya a hombres y mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas urbanas y rurales, para mejorar sus condiciones de vida. Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios al crear oportunidades de empleo y generación de ingresos, a través de créditos canalizados por las IMF, con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo.
- Los recursos del programa se administran a través del FINAFIM, fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, mediante el cual se otorgan créditos a las IMF e intermediarios, quienes a su vez ofrecen microcréditos en condiciones accesibles a las personas en situación de pobreza.

ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PRONAFIM

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[25] El total autorizado en el PEF asciende a 269.2 mdp los cuáles se dividen en los 259.2 mdp para Gasto de Inversión que son los que aquí se señalan y 10 mdp para Gasto Corriente.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

- Las actividades del FINAFIM están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a las mujeres y hombres de bajos ingresos que habitan en zonas urbanas y rurales, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, Organizaciones e Intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.
- El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien faculta a la Coordinación General y al Secretariado Técnico a aplicar las políticas y lineamientos estipulados para cada ejercicio fiscal.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

- Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, existe una base de datos que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente con la información que envían las propias microfinancieras, lo que facilita las actividades de las personas que realizan las evaluaciones externas del programa en la etapa de recopilación de información.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

- A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en el numeral 10 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2012, se establece que del presupuesto federal que se asigne al PRONAFIM, el 95.39% como mínimo se destinará a los apoyos crediticios para las IMF, intermediarios y organizaciones, con el fin de que sea canalizado a la población objetivo; y hasta el 4.61% para los gastos asociados a la promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PRONAFIM por parte de la Coordinación General.
- El presupuesto total autorizado al Programa para líneas de crédito en el ejercicio 2012 ascendió a 259.2 mdp, mientras que el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto está por definirse y obedecerá a los requerimientos y necesidades del Programa.
- La ventaja de operar a través de una red de microfinancieras, está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas de bajos ingresos. Estas acciones, permiten operar sin costos excesivos, llevar a buen término el

objetivo del programa y contribuir al abatimiento de la pobreza, que lacera a un gran número de familias mexicanas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- La Consultoría de Control y Seguimiento del PRONAFIM cuenta con un equipo de personas encargadas de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento, toda vez que las políticas de crédito establecen la realización de este tipo de visitas a las IMF una vez por semestre.
- Por otra parte, el PRONAFIM, mediante la Consultoría de Evaluación, coordina los trabajos de evaluación y desempeño que para tal efecto realizan diferentes entidades, con el fin de constatar el impacto real del Programa en diferentes ámbitos, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- De acuerdo a la Planeación 2012, se tienen previstos los siguientes estudios de evaluación:

ESTUDIOS DE EVALUACIÓN A REALIZAR

Evaluación	Mes estimado de entrega 2012
Evaluación de Talleres Regionales	Diciembre
Evaluación de Conferencias de Actualización	Diciembre
Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas	Diciembre
Evaluación 11° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Noviembre
Evaluación de Proyectos Especiales	Diciembre
Evaluación de Consistencia y Resultados	Abril
Supervisión de Beneficiarios	Diciembre
Evaluación de Impacto	Diciembre

FUENTE: Secretaria de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM, lo que le permite cubrir la brecha financiera existente y así satisfacer las necesidades de unidades monetarias de las diversas IMF que así lo requieran.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Coordinación interna: el PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y reducir los gastos administrativos.

- Coordinación externa: Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:
    - Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
    - Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras.
    - Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
    - Adicionalmente, el PRONAFIM trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este programa, reciban simultáneamente apoyos de esta naturaleza por parte de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que así lo requieran.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FINAFIM, el Programa otorga financiamientos de dos tipos a las IMF que así lo requieran:

- Crédito Simple: El crédito simple es un crédito no revolvente con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.
- Crédito Redisponible: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesta durante su vigencia sin rebasar el plazo y el límite asignado.

En ambos casos la tasa de interés será CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- El PRONAFIM está sujeto a acciones de mejora en diferentes ámbitos, tales como capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros, con el fin de que la operación del programa sea más eficiente y de que la Planeación Estratégica del Programa cumpla con el objetivo propuesto: Que la población de bajos ingresos cuente con servicios integrales de microfinanzas.

3. Acciones relevantes

La capacidad de una organización para ser competitiva y lograr tasas de crecimiento adecuadas depende en gran medida de la planeación de sus actividades, del desarrollo de nuevos productos y servicios, así como de nuevos procesos al interior de la misma. Adicionalmente, el ritmo de cambio en el entorno influye de manera directa y cada vez con mayor impacto en las organizaciones, debido principalmente a la fuerte interdependencia de los factores externos con las entidades económicas.

Bajo este contexto, la estrategia del FINAFIM, orientada principalmente a la expansión, profundización y permanencia de los servicios de microfinanzas, contempla contribuir a la consolidación y crecimiento financiero de las IMF, con el fin de ampliar la cobertura crediticia de las mismas y consecuentemente que los financiamientos accedan a un número mayor de personas del segmento de los que menos tienen.

Sin duda, desarrollar las microfinanzas de forma eficiente y permanente en todo el territorio nacional es un gran desafío, debido a que hay que superar barreras físicas y geográficas, procedentes de la orografía nacional; así como la casi total ausencia de una política urbanística y territorial dedicada a la ordenación de los espacios rurales y sus poblaciones. A la luz de estos obstáculos, se puede entender mejor la necesidad de este Programa de llegar a todo tipo de comunidades, aún las más apartadas, con el fin de brindar oportunidades a las personas que ahí habitan en la apertura y desarrollo de pequeños emprendimientos productivos.

3.1 Actualización de la normatividad

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del PRONAFIM, se realizaron con el fin de fortalecer acciones específicas del Programa, brindar un mejor servicio y ofrecer servicios integrales de microfinanzas de calidad para incentivar la apertura y desarrollo de nuevos micronegocios en todas aquellas regiones donde habitan personas de bajos ingresos con iniciativas productivas. Entre los cambios más destacados figuran los siguientes:

PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PRONAFIM
(Reglas de Operación 2012)

Texto 2011	Modificación 2012 Dice	Justificación
1. Presentación El 26 de febrero del año 2007, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario se adscribió a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.	**1. Presentación** El 16 de agosto del año 2011, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario se adscribió a la Oficina del C. Secretario de Economía.	Se actualizan fechas y se elimina a la SPYME por ya no depender de la misma.

<table>
<tr><th>Texto 2011</th><th>Modificación 2012
Dice</th><th>Justificación</th></tr>
<tr>
<td>Sistema de Clasificación del FINAFIM:
<table>
<tr><th rowspan="2">Categoría o Nivel</th><th colspan="2">Cartera (pesos)</th></tr>
<tr><th>Mayor o igual a</th><th>Menor a</th></tr>
<tr><td>Micro</td><td></td><td>5,000,000</td></tr>
<tr><td>Pequeña</td><td>5,000,000</td><td>20,000,000</td></tr>
<tr><td>Mediana</td><td>20,000,000</td><td>60,000,000</td></tr>
<tr><td>Grande</td><td>60,000,000</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Criterios de clasificación de las IMF acreditadas por el FINAFIM:
<table>
<tr><th rowspan="2">Categoría o Nivel</th><th colspan="2">Cartera (pesos)</th></tr>
<tr><th>Mayor o igual a</th><th>Menor a</th></tr>
<tr><td>Micro</td><td></td><td>16,000,000</td></tr>
<tr><td>Pequeña</td><td>5,000,000.01</td><td>55,000,000</td></tr>
<tr><td>Mediana</td><td>20,000,000.01</td><td>107,000,000</td></tr>
<tr><td>Grande</td><td>60,000,000.01</td><td>320,000,000</td></tr>
<tr><td>Mega</td><td>320,000,000.01</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Se consideró actualizar las cantidades ya que los montos se fijaron hace 10 años en pesos nominales y las instituciones de microfinanciamiento se han desarrollado en el mismo lapso.</td>
</tr>
<tr>
<td>7.1 Apoyos crediticios a las IMF e intermediarios

a. Los APOYOS CREDITICIOS del FINAFIM se otorgarán a las IMF y a los INTERMEDIARIOS para que éstos, a su vez, hagan llegar los recursos a la POBLACIÓN OBJETIVO en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Dependiendo del tipo de apoyo crediticio ésos se otorgarán a una tasa de interés de CETES con un margen establecido por el Comité Técnico, de hasta 20 puntos. Estas disposiciones se aplican para las modalidades:</td>
<td>7.1 Apoyos crediticios a las IMF e intermediarios

a. Los APOYOS CREDITICIOS del FINAFIM se otorgarán a las IMF y a los INTERMEDIARIOS para que éstos, a su vez, hagan llegar los recursos a la POBLACIÓN OBJETIVO en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Dependiendo del tipo de apoyo crediticio ésos se otorgarán a una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico. Estas disposiciones se aplican para las modalidades:</td>
<td>Esta modificación se propone para no alejar el interés de participar en el Programa, a las empresas que accedan a las Reglas tanto en la página de INTERNET o en los medios de promoción en las que se presenten.</td>
</tr>
<tr>
<td>b. El apoyo parcial crediticio a las IMF y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Nombre del formato para el trámite</th><th>Monto del apoyo</th></tr>
<tr><td>Apoyo parcial crediticio a IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.</td><td>Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware, mobiliario y equipo de cómputo.</td><td>Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de 1,000,000 de pesos.</td></tr>
</table>
7.1.1. Diagrama de autorización de solicitudes de apoyos crediticios y parciales crediticios.</td>
<td>*. El apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software, hardware y/o mobiliario se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.
<table>
<tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Nombre del formato para el trámite</th><th colspan="2">Monto del apoyo (hasta 1,000,000 de pesos)</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Apoyo no crediticio parcial y temporal a IMF e INTERMEDIARIOS acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización software, hardware y/o mobiliario.</td><td rowspan="6">Solicitud de apoyo no crediticio parcial y temporal para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.</td><td>Tamaño de la IMF e Intermediario</td><td>% de apoyo hasta</td></tr>
<tr><td>Macro</td><td rowspan="5">Se otorgará en términos de la autorización del Comité Técnico</td></tr>
<tr><td>Grande</td></tr>
<tr><td>Mediana</td></tr>
<tr><td>Pequeña</td></tr>
<tr><td>Micro</td></tr>
</table>
7.1.1. Diagrama de autorización de solicitudes de apoyos crediticios.</td>
<td>Se considera viable cambiar el apoyo parcial crediticio de infraestructura para la modernización a un APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL dada la escasa demanda por este tipo de créditos ya que en otras instituciones se ofrece como un subsidio al 100%.</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Consideraciones generales de los apoyos

b. Para la formalización de los apoyos ninguna institución podrá tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito superior al 12% del</td>
<td>8. Consideraciones generales de los apoyos

b. Para la formalización de los apoyos crediticios ninguna institución podrá tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito superior al 12% del patrimonio del FINAFIM al último mes conocido;</td>
<td>Se sugiere incorporar el texto para aclaración de todas las instituciones sobre el destino del recurso, en el sentido de que</td>
</tr>
</table>

Texto 2011	Modificación 2012 Dice	Justificación
patrimonio; c. Para la formalización de los apoyos ninguna IMF o INTERMEDIARIO podrá tener adeudos vencidos con el FINAFIM y/o con FOMMUR;	c. Para la formalización y/o reembolso de los apoyos ninguna IMF o INTERMEDIARIO podrá tener adeudos vencidos con el FINAFIM y/o con FOMMUR; … f. El importe de los apoyos no contempla el Impuesto al Valor Agregado y por ninguna circunstancia dicho importe podrá ser destinado al pago de impuestos. g. En todos los Proyectos, las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios, Organizaciones y Beneficiarios que hayan sido apoyados por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, podrán ser sujetos de seguimiento de mediano y largo plazo para obtener información sobre los impactos que se generan en ejercicios fiscales posteriores a la conclusión de cada proyecto.	no debe ser destinado al pago de impuestos. Se sugiere por la Dirección de Planeación de la SE incorporar este párrafo para poder dar seguimiento y obtener resultados sobre el impacto de los apoyos otorgados.
9. Reconocimientos instituidos por el PRONAFIM Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las Microfinanzas y de la Población Objetivo en el país, el PRONAFIM ha establecido los siguientes premios: b. El Premio Anual a la Mejor Microempresa Incubada, mediante el cual por medio de un premio económico de hasta $150,000.00, se reconoce el esfuerzo de aquellos emprendedores que deciden dedicar tiempo, esfuerzos y recursos en la construcción de un proyecto de vida y de negocio que provea de ingresos a sus unidades familiares e impacte en sus comunidades de procedencia.	**9. Reconocimientos instituidos por el PRONAFIM** Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las Microfinanzas y de la Población Objetivo en el país, el PRONAFIM ha establecido el siguiente premio:	Cada incubadora tiene su metodología y es difícil empatarlas para escoger la mejor. Adicionalmente por política, las incubadoras tienen que realizar una aportación igual al premio para poderlo ejercer.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

3.2 Otras acciones relevantes

El PRONAFIM realizó actividades de promoción en ferias y eventos, con el propósito de dar a conocer el programa a todas aquellas personas e instituciones interesadas, así como para promover artesanías y otros productos elaborados por sus acreditados, tal como se puede apreciar a continuación:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM

(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM

(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas.	19 y 20 de enero	Querétaro, Qro.	Se proporcionaron **97** asesorías durante el evento.
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas	9 y 10 de febrero	Tepic, Nayarit	Se proporcionaron **93** asesorías durante el evento.
Caravana del emprendedor	Sensibilizar, concientizar, promover e impulsar el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas, que ayude a la generación de más y mejores empleos	23 y 24 de febrero	Cuernavaca, Morelos	Se proporcionaron **42** asesorías durante el evento.
7° Encuentro de Empresarias Sociales FONAES 2012	Proporcionar a las empresarias sociales herramientas que les permitan mejorar la calidad de sus productos y servicios, así como brindarles un espacio en el cual puedan compartir experiencias de negocios y establecer vínculos comerciales entre ellas	27 y 28 de febrero	Ciudad de México.	Se proporcionaron **35** asesorías durante el evento
Caravana del emprendedor	Promover el espíritu emprendedor y desarrollo empresarial en las nuevas generaciones, constituyendo una sociedad con iniciativas orientadas a la creación de empresas.	29 de febrero y 01 de marzo	Ciudad de Juchitán, Oaxaca	Se proporcionaron **56** asesorías durante el evento.
XV Feria Nacional de Empresas Sociales, Expo FONAES 2012	Difundir y promover los productos de empresarios sociales y microempresarios de toda la República, quienes reciben apoyo de FONAES, y otros programas de la Secretaría de Economía, entre ellos del Programa Nacional de Financiamiento al	Del 15 al 18 de marzo	Ciudad de México.	Ventas totales: 511,560.00 pesos

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM

(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
	Microempresario (PRONAFIM).			
PYMES en Crecimiento 2012	Brindar herramientas y oportunidades para renovación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos.	Del 22 al 24 de marzo	Ciudad de México.	213 asesorías durante el evento.
Semana Regional PYME	Impulsar y promover el espíritu emprendedor en el país, vincular el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas de la región y de diferentes sectores de la actividad empresarial municipal y abrirles mercado.	Del 27 al 29 de marzo	Puebla, Pue.	Se brindaron 74 asesorías durante el evento.
Expo Pyme Toluca 2012	Contribuir al fortalecimiento de las políticas de desarrollo productivo y vincular de manera directa los programas para crear alianzas estratégicas para emprendedores y microempresarios que les ayuden a impulsar su negocios productivos	Del 16 al 18 de abril	Toluca, Edo. de México	Se realizaron 25 asesorías durante el evento.
Congreso Nacional del Microcrédito 2012	Promover la difusión de información, ideas y experiencias, con el fin de fortalecer el desempeño financiero del sector, cuyo compromiso, además de la inclusión financiera, es crear oportunidades para elevar el nivel de vida de la población.	19 y 20 de abril	México, D.F.	Se proporcionaron 26 asesorías durante el evento.
Expo Finanzas Edición 2012	Promover información para actualizar, capacitar y brindar soluciones financieras a todas aquellas personas interesadas en realizar algún negocio.	Del 23 al 25 de abril	México D.F.	Se brindaron 175 asesorías durante elevento.
Conferencia de Actualización sobre Productos Crediticios Pyme.	Presentar por parte de la SPYME los Programa de modernización integral o programas “Mi” “Mi tortilla” y “Mi tiendita”, que comprenden capacitación y consultoría a las personas interesadas.	16 de mayo	México D.F.	Se dio a conocer que el PRONAFIM será la entidad que fondeará a las IMF interesadas en participar en este Programa.
Expo México Emprende Chicago 2012	Proporcionar herramientas y apoyos a los migrantes mexicanos para capitalizar sus remesas y transformarlas	Del 25 al 27 de mayo	Chicago, Illinois	Se otorgaron 220 asesorías.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PRONAFIM
(Al segundo trimestre de 2012)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
	en MIPYMES en México.			

PRONAFIM. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FONAES. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
PYMES. Pequeñas y Medianas Empresas.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

Para toda organización es de vital importancia dar un puntual seguimiento al avance de metas, debido a que sólo así se estará en posibilidades de corregir estrategias, en su caso, para alcanzar los objetivos deseados dentro de los márgenes de tiempo establecidos.

4.1 Principales resultados del programa

- Para 2012, PRONAFIM cuenta con un presupuesto de inversión de 259.2 mdp para destinarlo a financiamientos, de los cuales al mes de junio se solicitaron 241.1 mdp, cifra que representó el 93% del total autorizado.
- Durante el primer semestre de 2012, el PRONAFIM otorgó a las IMF, por concepto de créditos, un importe de 324.5 mdp, los que fueron cubiertos con recursos presupuestales (241.1 mdp) y recursos patrimoniales (83.4 mdp). El importe otorgado a las microfinancieras se distribuyó a través de 230,844 microcréditos[26], en beneficio de 221,155 personas acreditadas de bajos ingresos, de los cuales 192,684 fueron mujeres (87.1%) y 28,471 hombres (12.9%).
- El resultado negativo en la meta del número de microcréditos otorgados (230,844 de 398,657), así como en el número de personas beneficiadas (221,155 de 318,926), obedeció principalmente a los siguientes factores:
    a. La demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo.
    b. Algunas IMF no enviaron en tiempo la información relativa al monto dispersado, la totalidad de los créditos otorgados, ni la referente al total de las personas beneficiadas.
- Durante el periodo señalado, el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,296 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, donde el

[26] Cifras preliminares.

Estado de México fue quien más microcréditos otorgó a la población objetivo, con una participación de 18.91%, seguido de Veracruz con 15.12%, Chiapas con 13.86% y Puebla con 7.91%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO[1/]
(Al segundo trimestre de 2012)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual
México	43,651	18.91	San Luis Potosí	3,314	1.43
Veracruz	34,899	15.12	Michoacan	2,881	1.25
Chiapas	31,990	13.86	Campeche	2,796	1.21
Puebla	18,262	7.91	Guerrero	2,466	1.07
Oaxaca	15,822	6.85	Jalisco	1,473	0.64
Distrito	10,455	4.53	Tamaulipas	1,432	0.62
Morelos	8,462	3.66	Sinaloa	1,043	0.45
Sonora	7,621	3.30	Chihuahua	668	0.29
Nuevo León	6,910	2.99	Nayarit	530	0.23
Hidalgo	6,663	2.89	Baja California	451	0.20
Guanajuato	5,227	2.26	Querétaro	368	0.16
Yucatán	4,816	2.09	Durango	327	0.14
Tabasco	4,798	2.08	Zacatecas	185	0.08
Coahuila	4,780	2.07	Colima	178	0.08
Tlaxcala	4,389	1.90	Aguascalientes	53	0.02
Quintana Roo	3,928	1.70	Baja California	6	0.01
			Total general	**230,844**	**100.00**

[1/]Cifras preliminares sujetas a cambio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- En lo referente a las IMF de nueva acreditación, la meta de nueve unidades no se alcanzó básicamente por dos razones: a).- El filtro inicial de entrada es más estricto que el año anterior; b).- Algunas IMF interesadas en incorporarse al Programa no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN
(Al segundo trimestre de 2012)

IMF	Entidad Federativa
Sociedad Enlace, S.A de C.V., SOFOM ENR	Puebla
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato
Sociedad Operadora de Microfinanzas, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR	México D.F.
Vínculo Finanzas Populares, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Yucatán
Crediclub, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Emprendamos Fin, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	México D.F.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- No obstante el interés mostrado por algunas microfinancieras de ampliar su cobertura crediticia y su rango de acción en regiones poco atendidas en el ámbito financiero, la meta correspondiente al

número de sucursales autorizadas no fue alcanzada en el periodo, debido a que las solicitudes recibidas por parte de las IMF no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las ROP. En este tenor, durante el periodo se autorizaron 21 unidades de 25 proyectadas.

- El porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 90%, debido a desfases en las obligaciones contractuales de algunas IMF.
- Con el fin de capacitar a las IMF para ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, el PRONAFIM coordinó la realización de 15 cursos de capacitación (cifra que igualó la meta prevista), mediante la modalidad de talleres regionales, donde se abordaron los siguientes temas:
    - Inducción a las Mejores Prácticas del Microcrédito Individual.
    - Contabilidad para Instituciones de Microfinanzas.
    - Gobierno Corporativo para Instituciones de Microfinanzas.
    - Metodología de Crédito Solidario.
    - Riesgo Legal en el Otorgamiento de Créditos por parte de Instituciones de Microfinanzas.
    - Anexo “C”
    - Desarrollo de Habilidades Gerenciales para Gerentes de Instituciones de Microfinanzas.
    - Venta de Productos y Servicios Financieros.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

TIPO DE APOYO	MONTO EJERCIDO (pesos)	DESTINO DEL APOYO
Apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios.	$324,500,000.00	Importe destinado a las IMF para canalizarse a la población objetivo.
Apoyos no crediticios parciales y temporales a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones.	$15,873,849.72	Importe destinado a diferentes IMF, con el fin de cubrir diversos tipos de apoyo no crediticio.
Capacitación a IMF.	$984,184.15	Se cubrió el pago de diferentes cursos de capacitación autorizados en el ejercicio 2011 y 2012.
Asistencias Técnicas.	$2,060,231.42	Se cubrió el pago de diferentes asistencias técnicas autorizadas en el ejercicio 2011 y 2012.
Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.	$2,873,929.19	Se cubrió el pago de diferentes sucursales, extensiones y agencias autorizadas en el ejercicio 2011 y 2012.
Capacitación a la población objetivo.	$2,317,184.98	Se cubrió el pago de diferentes cursos de capacitación autorizados en el ejercicio 2011, e impartidos a la población objetivo.
Incubación de microempresas.	$7,638,319.98	Se cubrió el pago de diferentes incubaciones autorizadas en el ejercicio 2011.
Esquema de garantías.	$0.00	
Adquisición de infraestructura para la modernización.	$0.00	

Certificación del personal.	$0.00	
Total	**$340,373,849.72**	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones Externas

El PRONAFIM, mediante una de sus consultorías internas, denominada de “Evaluación”, coordina los trabajos de evaluación y desempeño que para tal efecto realizan diferentes entidades externas, con el fin de constatar el impacto real del Programa en diferentes ámbitos, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal.

5.1 Evaluaciones realizadas

En el mes de abril de 2012 concluyó la evaluación de “Consistencia de Resultados”, cuyo objetivo fue evaluar las siguientes dimensiones del Programa: diseño, orientación a resultados, cobertura y focalización, operación del Programa, percepción de la población atendida y los resultados del Programa a través de la respuesta a 50 preguntas establecidas por el CONEVAL.

Los resultados de esta evaluación pueden consultarse para más detalle en la página web del PRONAFIM.[27]

5.2 Evaluaciones en curso

Se encuentran en proceso de elaboración dos evaluaciones: a).- evaluación de talleres de capacitación; y b).- evaluación de conferencias de actualización. Ambas evaluaciones se encuentran en una etapa de avance de 50% cada una.

EVALUACIONES EN PROCESO PARA EL PRONAFIM
(Al segundo trimestre de 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación de Talleres de Capacitación	De la Riva Consultores	Encuesta telefónica de satisfacción de asistentes
Evaluación de Conferencias de Actualizacion	Garciarena, Consultora	Encuesta telefónica de satisfacción de asistentes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[27] http://www.pronafim.gob.mx/documents/ECR%202011-2012%20PRONAFIM.pdf

Cabe señalar, que las dos evaluaciones concluirán en el mes de diciembre del presente año.

Por otro lado, existen proyectos de evaluación que se realizarán en los próximos meses, de acuerdo a la calendarización establecida a principios de año[28]. Los proyectos de evaluación son los siguientes:

EVALUACIONES A REALIZAR PARA EL PRONAFIM

Evaluación	Mes de inicio	Mes de conclusión	Características generales
Evaluación de Asistencias Técnicas y Visitas Internacionales Técnicas Guiadas	Septiembre	Diciembre	Entrevistas focalizadas hacia la calidad de las Asistencias, su utilidad y su implementación en las IMF.
Evaluación 11° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Septiembre	Noviembre	Conocer la calidad del servcio ofrecido en el evento, la calidad de los expositores y la utilidad del evento para establecer contactos y consolidación de redes para las IMF.
Evaluación de Proyectos Especiales	Septiembre	Diciembre	Conocer la calidad de los cursos impartidos hacia la población objetivo y su nivel de aplicación a los micronegocios.
Supervisión de Beneficiarios	Octubre	Diciembre	Supervisar la calidad de las bases, las características de los beneficaiors y medir la percepción de la calidad de atención recibida.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

[28] Cabe señalarse que el FINAFIM se encuentra en un proceso de selección para un proyecto denominado “Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales”, el cual tiene como objetivo promover el conocimiento, diseño e instrumentación de evaluaciones de impacto en programas y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quién se encuentra coordinando este proyecto y ha recibido financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sin embargo el proyecto aún no ha iniciado en ninguna de sus fases debido a contratiempos administrativos en la contratación del equipo consultor por parte del CONEVAL.

5. S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país para así favorecer la competitividad nacional e internacional.

1.1 Objetivos específicos

- Promover las exportaciones y la atracción de inversiones de tecnologías de la información (TI).
- Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI.
- Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI.
- Incentivar la adopción de TI ofertadas por empresas del sector ubicadas en el país.
- Crear una base más amplia de empresas y agrupamientos del sector de TI, así como elevar la competitividad de los mismos.
- Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
- Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

El fondo PROSOFT opera en el marco del instrumento de política pública federal enfocada a desarrollar el sector de TI y servicios relacionados, definida en conjunto con la industria, la academia y entidades federativas. La política se encuentra establecida en el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

En este sentido, el fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio del sector de TI, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, el sector privado y el académico.

2. Características

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, implementado en 2002. A partir de 2008, después de una revisión de dicha política, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0, el cual busca crear las condiciones necesarias para que México cuente con un sector de TI más competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

El fondo PROSOFT es uno de los instrumentos de PROSOFT 2.0 y está previsto en las estrategias de este último. Dicho fondo se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 hasta la fecha y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en la política pública

PROSOFT 2.0, así como del Programa de Desarrollo de la Industria de Medios Interactivos (PROMEDIA).

Cabe mencionar que a partir de 2011, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) de la Subsecretaría de Industria y Comercio, retomó la operación el PROSOFT, tal y como lo había hecho desde el inicio del programa en 2004 y hasta diciembre de 2008.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, mismo que toma como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar este sector. El proyecto se aprobó por el Banco Mundial a finales de 2008 y obtuvo un préstamo equivalente a 80 millones de dólares el cual se formalizó mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial en abril de 2009. En dicho proyecto, se estableció al fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando como base para la distribución de los recursos, las ROP del PROSOFT.

El desarrollo de este proyecto prevé la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla:

PROYECTO BANCO MUNDIAL: PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-MX-7571

Componente	Objetivos
A. Desarrollo de Capital Humano.	Elevar las capacidades y cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de *Clusters*.	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI.	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos
D. Apoyo a Infraestructura.	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI a empresas del sector privado por parte del gobierno (*e-government*).	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de servicios TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones.	Cambios, mejoras y capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	Creación de una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar el Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGCIED.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del fondo PROSOFT deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con el numeral 4 de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio 2012, este programa operará a nivel nacional y su población potencial, objetiva y atendida están definidas de acuerdo a lo siguiente:

Población potencial

- Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las siguientes sub ramas o clases de actividad económica previstas en el SCIAN:
  - 51121 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
  - 51219 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
  - 51211 Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales.
  - 51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
  - 54151 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
  - 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.
  - Cualquiera otra actividad que el Consejo Directivo determine.
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI.
- Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI.
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI.
- Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI.

Población objetivo y atendida

En el numeral 4.2 de las ROP 2012, **la población objetivo** se define como “el número de unidades económicas del sector de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el programa conforme a lo que defina el Consejo Directivo”. En función de lo anterior, **la población atendida** será determinada por el número de unidades económicas atendidas, vinculadas a los proyectos aprobados.

En la primera sesión del Consejo Directivo del PROSOFT en 2012, éste determinó que la población objetivo para el ejercicio fiscal 2012 ascenderá a 1,000 empresas atendidas del sector de TI.

Cabe mencionar que las definiciones establecidas para población potencial, objetivo y atendida, se basan en la *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la SHCP.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

La DGCIED busca coordinar con los gobiernos de las entidades federativas la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo en el caso en el que algún gobierno estatal no cuente con recursos presupuestales suficientes para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo.

Por otro lado, conforme a lo establecido en las ROP 2012, la aportación del solicitante del apoyo, al menos debe representar 50% del total del proyecto, con excepción de los casos en los que se trate de:

- Acciones estratégicas, es decir, aquellas que se consideren necesarias para cumplir de manera más rápida y eficiente con los objetivos del PROSOFT.
- Proyectos de industria, es decir, proyectos cuyo beneficio impacte en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.
- Proyectos vinculados al proyecto MX-7571 con el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, con el Banco Mundial.

En los casos mencionados, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGCIED, como instancia ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT.

Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A “Rubros de Gasto Autorizados de las ROP 2012”, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO
(Anexo A de las ROP 2012)

Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración
1) Capacitación y certificación		
Cursos de capacidades técnicas	50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Cursos de capacidades de negocio	50,000	
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	40,000	
Certificaciones	50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	20,000	Por curso y/o certificación por persona. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación
Transferencia de metodologías o	50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (Anexo A de las ROP 2012)

Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración
conocimiento		especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio	150,000	Por empresa atendida
Desarrollo de material y contenidos de capacitación	100,000	Por proyecto.
2) Habilitación y equipamiento tecnológico		
Equipamiento tecnológico	5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo	50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia	50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores	3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios	2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios	2,000,000	Por proyecto, no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques Tecnológicos	20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3) Normas y modelos		
Compra de normas de calidad	6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas)	500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de nueve meses a la fecha de terminación del proyecto
Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	500,000	Por solución tecnológica.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (Anexo A de las ROP 2012)

Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración
4) Adopción y producción de TI		
Adopción de productos de software	4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
Adopción de servicios de TI	4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales	4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
5) Innovación		
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica	1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
Registro de patentes	200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
Marcas y derechos de autor	50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
Servicios legales y administrativos	200,000	Por proyecto.
6) Comercialización		
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	2,000,000	Por proyecto.
7) Estudios para desarrollar capacidades de negocio		
Benchmarking	250,000	Por estudio.
Estrategia de mercado	1,000,000	Por estudio.
Servicios de información y obtención de documentos	250,000	Por proyecto.
Estudios de análisis tecnológicos	150,000	Por empresa.
Plan de negocios	1,000,000	Por proyecto.
8) Servicios profesionales diversos		
Consultoría especializada	4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
Asesoría especializada	4,000,000	
Servicios de auditoría financiera	50,000	Por proyecto.
9) Eventos		
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI	2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO
(Anexo A de las ROP 2012)

Conceptos aplicables por rubro de gasto	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI	2,000,000	
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	500,000	
10) Creación y fortalecimiento de fondos		
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
11) Aceleración de la política pública		
Aceleración de la Política Pública	20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP, Reglas de Operación.
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Los apoyos del PROSOFT son otorgados a los beneficiarios a través de Organismos Promotores autorizados, con excepción de algunos casos acordados por el Consejo Directivo del PROSOFT, tales como aquellos destinados a acciones estratégicas.

Los **Organismos Promotores** pueden ser los gobiernos de las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI. Los interesados en fungir como tales deben, entre otros requisitos, contar con una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI, que esté alineado a los objetivos del PROSOFT 2.0. Asimismo, deben disponer de un mecanismo interno de operación, mediante el cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

Adicionalmente, los Organismos Promotores están obligados a realizar acciones de difusión del PROSOFT ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros, sobre lo siguiente:

- La autorización como Organismo Promotor del PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- Las Convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el Organismo Promotor, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al Organismo Promotor por parte del Consejo Directivo.

Asimismo, el numeral 8.1 de las ROP 2012, establece que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa, a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Para ello, se apoyará en las Representaciones Federales de la SE. Con lo anterior, se garantiza el acceso equitativo a los apoyos brindados por el fondo PROSOFT.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realice la DGCIED a los proyectos presentados y al dictamen que realice la instancia normativa (el Consejo Directivo), quien determina, con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2012, los proyectos que pueden acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y los beneficiarios. Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGCIED) y una normativa (el Consejo Directivo), quienes suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

Instancia ejecutora

De acuerdo a los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 20129, la DGCIED verifica que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa, presente la documentación jurídica que le permita evaluar si los interesados cumplen con los requisitos establecidos en las ROP 2012.

Asimismo, para procurar que la selección de los proyectos se realice por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se ha establecido en las ROP 2012 que las convocatorias incluyan un modelo paramétrico, el cual es definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El **modelo paramétrico** permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.

[29] Disponibles en http://www.prosoft.economia.gob.mx/rop.htm.

- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales.
- Que exista la propuesta de coinversión por parte del organismo promotor, es decir, que haya aportación del organismo promotor.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Que potencien la relación academia-industria.

La DGCIED también califica si el proyecto está vinculado y facilita la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si impacta en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales para fomentar el sector de TI si los organismos promotores identifican que un proyecto permite desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, puede brindar información a la instancia ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2012:

- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE (Presidente).
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- Un representante de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE.
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Oficial Mayor de la SE.
- El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El Director General Adjunto de Operación de la DGCIED.
- El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico.
- El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.

Adicionalmente se invita de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la SE y a dos expertos que determine la instancia ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras Unidades Administrativas de la SE, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2012 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, debe dar prioridad a aquellas solicitudes que fortalezcan al sector de TI, ya sea a nivel país o región que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

Para clarificar aún más el mecanismo mediante el cual se otorgan los porcentajes de apoyo a los proyectos, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo en 2012 se aprobó una metodología tanto para los proyectos relacionados con el préstamo del Banco Mundial como para el resto de los proyectos.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

Cabe destacar que el PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, así como la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como los reportes de avance/final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra en la dirección de Internet: www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx.

Asimismo, la solicitud de apoyo requiere a los interesados informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas, empleo potencial y mejorado, capacitaciones y/o certificaciones al capital humano y certificaciones organizacionales, entre otros indicadores. Esta información, se encuentra sistematizada en las bases de datos del programa y es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el fondo.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

En lo que se refiere a evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, el fondo PROSOFT cuenta con 14.35 mdp disponibles en el rubro de servicios personales, es decir para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa sólo el 2.0% del presupuesto total del PROSOFT.

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Con el fin de dar seguimiento al desarrollo y a la magnitud del impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP establecen como obligación que los beneficiarios deberían entregar, a través del Organismo Promotor correspondiente, los reportes de avance/final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

Asimismo, de acuerdo con las ROP, los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior sin menoscabo de las visitas de

supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleve a cabo el Organismo Promotor, la DGCIED, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Las ROP 2012 establecen que la Secretaría de Economía llevará a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, realizará acciones de seguimiento físico, en las cuales se podrá apoyar en las representaciones Federales de la Secretaría en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

Considerando que los recursos federales de este programa no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

De manera particular, las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, podrán ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada a través de la Secretaría de la Función Pública y responsable de llevar a cabo la revisión de las actividades del proyecto.

Los beneficiarios están obligados a dar todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias. Asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

Por otro lado, se han llevado a cabo evaluaciones externas al PROSOFT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y demás disposiciones aplicables.

En 2011 se dio inicio a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PROSOFT, la cual está siendo realizada por el Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y se concluirá en abril de 2012.

Adicionalmente, se ha recibido retroalimentación de organismos promotores, beneficiarios del fondo y de expertos en la materia, lo que ha permitido modificaciones importantes a las Reglas de Operación con el fin de facilitar su entendimiento y mejorar sus procedimientos, particularmente en lo referente a la selección de proyectos.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas.

- Conforme a lo establecido en las ROP 2012, la DGCIED es la encargada de coordinar, con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

- Sólo en el supuesto de que algún gobierno estatal no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Para evitar duplicidad, o bien que el PROSOFT se contraponga con otros programas, para el ejercicio fiscal 2012, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, tales como: las Subsecretarías de Industria y Comercio, para la Pequeña y Mediana Empresa, de Competitividad y Normatividad, así como de Comercio Exterior, las cuatro de la Secretaría de Economía, así como ProMéxico (que pertenece al sector coordinado de la Secretaría de Economía), además del CONACYT.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas de la Nación.

Con base en las ROP 2012, el fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal correspondiente y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI. Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía de NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de tecnologías de información a nivel nacional. En este sentido, este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el fondo PROSOFT. Cabe destacar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito para las empresas del sector.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

- Para alcanzar sus objetivos, el PROSOFT considera ocho procedimientos de operación. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa y consisten en lo siguiente:
-

PROCEDIMIENTOS DEL PROSOFT

Procedimiento	Descripción
1. Difusión	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública y en particular a la comunidad empresarial del sector de tecnologías de la información el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo determine.
2. Organismos Promotores	• Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexos G, H, K y L), así como informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo (Anexo N).
3. Solicitudes de Apoyo	• Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
4. Selección de Beneficiarios	• Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las ROP.
5. Formalización de apoyos	• Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas de Operación (Anexo D, E y F).
6. Entrega de apoyos	• Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos I y M).
7. Seguimiento a Beneficiarios	• Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo J).
8. Análisis de Impacto	• Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Cabe mencionar que el procedimiento correspondiente al mecanismo y actividades que deben observar los gobiernos estatales y los organismos empresariales para poder ser autorizados como organismos promotores fue modificado para obligar a los mismos a informar sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, a partir del presente año fiscal se implementa el procedimiento de análisis de impacto.

3. Acciones relevantes

3.1 Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

Durante el segundo trimestre de 2012 se llevaron a cabo cuatro sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT: una ordinaria y tres extraordinarias. Durante dichas sesiones se puso a consideración del Consejo, además de las solicitudes de apoyo, las solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos que fueron aprobados en ejercicios anteriores, así como las cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las reglas de operación de los ejercicios fiscales correspondiente, entre otros temas.

Cabe mencionar que, de acuerdo con las ROP 2012, numeral 4.9.2, inciso a, el Consejo Directivo debe sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así se requiera.

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
(Enero-junio de 2012)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-S-O 2012	12 enero 2012	Ordinaria
	I-S-E 2012	7 marzo 2012	Extraordinaria
	II-S-E 2012	29 marzo 2012	Extraordinaria
II	II-S-O-2012	12 abril 2012	Ordinaria
	III-S-E-2012	30 abril 2012	Extraordinaria
	IV-S-E-2012	21 mayo 2012	Extraordinaria
	V-S-E-2012	15 junio 2012	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Convocatorias PROSOFT

Durante el segundo trimestre de 2012 se aprobaron 177 proyectos como resultado de la primera convocatoria para presentar solicitudes de apoyo. Dicha convocatoria se abrió el 13 de enero de 2012 y dentro de la misma se establecieron tres cortes: el primero el 13 de febrero, el segundo el 20 de marzo y el tercero el 20 de abril, del mismo año. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT se aprobó la ampliación de la fecha de cierre de la Convocatoria PROSOFT 2012-1 al 25 de mayo de 2012.

Durante la Quinta Sesión Extraordinaria se aprobó la Convocatoria PROSOFT 2012-2, con dos cierres, el primero al 29 de junio de 2012 y el segundo al 13 de julio de 2012.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2012

Convocatoria	Aprobación por el Consejo Directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera	12 de enero de 2012	13 de enero de 2012	13 de febrero de 2012 20 de marzo de 2012 20 de abril de 2012	FF1 y FF2
			25 de mayo de 2012	
Segunda	15 de junio de 2012	15 de junio de 2012	29 de junio de 2012 13 de julio de 2012	FF1 y FF2

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.
FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID-BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX).
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Cabe mencionar que las convocatorias PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados, sometieran sus solicitudes de apoyo al PROSOFT, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podía identificar a los organismos promotores autorizados.

4.2 Apoyo a proyectos

Como resultado de la convocatoria para someter solicitudes de apoyo, al término del primer semestre de 2012 fueron aprobadas por el Consejo Directivo 180 solicitudes de apoyo por 478.6 mdp en total, que detonarán una inversión de 1,366.6 mdp, lo que quiere decir que cada peso invertido por el Gobierno Federal a través del PROSOFT se traducirá en una inversión total en los proyectos apoyados de 2.86 pesos. Mediante dichos proyectos se logrará favorecer la mejora de 26,424 empleos del sector de TI en México y la creación de 7,294 más (considerando los empleos potenciales de los proyectos de usuarios de TI). Asimismo, se aprobaron proyectos que implican 44 certificaciones organizacionales.

PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-junio de 2012)

OP	No. de proyectos	Empresas Atendidas Existentes	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales	Empleos Potenciales Usuarios de TI	Certificaciones organizacionales
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	2	2	1,291	510	-	-
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	25	124	23,886	385	-	5
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	46	132	1,077	3,668	32	14
Hidalgo	3	3	23	33	-	-
Jalisco	81	84	76	1,390	683	24
Nuevo León	3	3	0	106	-	1
Querétaro	4	5	38	421	-	-
San Luis Potosí	3	3	30	35	-	-
Tlaxcala	4	4	3	12	1	-
Veracruz	2	2	-	18	-	-
Sin organismo promotor	7	7	0	-	-	-
Total	180	369	26,424	6,578	716	44

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Los recursos del PROSOFT serán canalizados a través de diez Organismos Promotores. Cabe mencionar que la iniciativa privada aportará 837.95 mdp, lo que representa el 61% de la inversión total en dichos proyectos.

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS

(Enero-junio de 2012)

Organismo Promotor	Proyectos	PROSOFT (pesos)	Entidades federativas (pesos)	Sector privado (pesos)	Sector académico (pesos)	Total de aportaciones
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre	2	14,198,349	-	55,860,934	-	70,059,283

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS
(Enero-junio de 2012)

Organismo Promotor	Proyectos	PROSOFT (pesos)	Entidades federativas (pesos)	Sector privado (pesos)	Sector académico (pesos)	Total de aportaciones
(AMESOL)						
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	25	251,895,353	-	314,427,996	-	566,323,3489
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	46	107,356,624	-	349,879,624	-	457,236,248
Hidalgo	3	2,001,513	2,001,513	4,003,028.00	-	8,006,054
Jalisco	81	56,675,334	38,694,589	89,665,765	-	185,035,688
Nuevo León	3	3,210,534	2,228,607	5,439,141	-	10,878,281
Querétaro	4	3,332,447	2,118,037	9,878,014	-	15,328,498
San Luis Potosí	3	1,155,071	1,155,071	2,310,145	-	4,620,287
Tlaxcala	4	1,081,766	1,081,766	1,757,050	406,484	4,327,066
Veracruz	2	2,364,663	2,364,663	4,729,331	-	9,458,656
Sin organismo promotor	7	35,329,558	-	-	-	35,329,558
Total	180	478,601,211	49,644,246	837,951,028	406,484	1,366,602,967

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

4.3 Organismos Promotores autorizados

Durante las sesiones realizadas por el Consejo Directivo del PROSOFT en los primeros seis meses del año, y de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Operación 2012, se ha informado al Consejo de las autorizaciones como Organismos Promotores a 17 gobiernos estatales y tres organismos empresariales. Lo anterior después de haber cumplido con los requisitos marcados en el numeral 4.3.1 de las ROP 2012.

ORGANISMOS PROMOTORES APROBADOS EN 2012
(Enero-junio de 2012)

Organismos empresariales	Fecha de Aprobación
AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre	31/01/12
AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información	10/02/12
CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	10/02/12

Gobiernos estatales	Fecha de aprobación	Gobiernos estatales	Fecha de aprobación
Aguascalientes	26/04/12	Querétaro	04/04/12
Baja California	25/05/12	Quintana Roo	04/04/12
Colima	22/03/12	San Luis Potosí	10/02/12
Guanajuato	20/06/12	Sinaloa	07/05/12
Hidalgo	29/02/12	Tabasco	09/04/12

ORGANISMOS PROMOTORES APROBADOS EN 2012
(Enero-junio de 2012)

Organismos empresariales		Fecha de Aprobación	
Jalisco	02/04/12	Tlaxcala	31/01/12
Michoacán	09/05/12	Tamaulipas	04/06/12
Nuevo León	29/03/12	Veracruz	02/02/12
Oaxaca	03/04/12	Zacatecas	04/05/12

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

4.4 Presupuesto

La Cámara de Diputados, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 aprobó recursos para el PROSOFT por 715.79 mdp, de los cuales se notificaron a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital el 11 de enero de 2012, a través de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en atención al oficio No. 712.131 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), 701.44 millones de pesos (mdp) correspondientes al concepto *4300 subsidios y subvenciones*, de los cuales 1.14 mdp corresponden a gasto corriente y 700.3 mdp a gasto de capital diferente de obra pública; asimismo se informa que se autorizó 14.3 mdp para servicios personales los cuales se canalizan a la Dirección General de Recursos Humanos de la SE para su administración y ejercicio

En dicho presupuesto, 350 mdp se encuentran etiquetados como Fuente de Financiamiento 2, los cuales deberán ser destinados a proyectos asociados al Contrato de Préstamo No. MX-7571del Banco Mundial.

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) solicitó las siguientes adecuaciones entre los meses de abril a junio:

- Mediante oficio número 410.12/0247 de fecha 22 de junio del 2012, se solicitó la adecuación por $100,000.00 de subsidios a la inversión (partida 43301, Tipo de Gasto 7) a viáticos nacionales. Asimismo, mediante Oficio número 410.12/0246 de fecha 18 de junio del 2012, se solicitó la adecuación por $177,924.19, para regresar los recursos de la partida 43301, del tipo de gasto 7 (gastos de operación) al 2 (recursos para la inversión), sin afectar las metas registradas ante la SHCP.
- Mediante Oficio número 410.12/0238 de fecha 18 de junio, se solicitó la recalendarización de recursos por $110,715,575.80, de los meses de agosto y septiembre, de los cuales $79,192,678.30 (Setenta y nueve millones cientos noventa y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.) corresponden a la Fuente de Financiamiento 1 y $31,522,897.50 (Treinta y un millones quinientos veintidós mil ochocientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) a la Fuente de Financiamiento 2, para poder pagar los proyectos que fueron aprobados en la V Sesión Extraordinaria del 15 de junio del año en curso, en el mes de julio.

Cabe señalar que dichas adecuaciones al cierre del segundo trimestre no se habían autorizado.

Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Los subsidios a la inversión aprobados al segundo trimestre de 2012, permitieron apoyar 180 proyectos para el desarrollo del sector de TI. Dichos proyectos fueron aprobados durante la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebradas el 29 de marzo, 30 de abril, 21 de mayo y 15 de junio de 2012 respectivamente, tal y como se muestra a continuación.

RECURSOS APROBADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN 2012
(Enero-junio de 2012)

No. Sesión	Aportación del PROSOFT (pesos)	Tipo de Aportaciones				
		Entidades federativas (pesos)	Sector privado (pesos)	Sector académico (pesos)	Otros aportantes (pesos)	Total de la inversión detonada (pesos)
II-SE-2012	216,891,452.0	-	229,386,658.8-	-		446,278,110.8
III-SE-2012	118,485,058.20	19,611,296.60	387,439,343.50	-	-	525,535,698.30
IV-SE-2012	32,375,937.00	-	5,236,582.30	-	-	37,612,519.30
V-SE-2012	110,848,763.60	30,032,948.20	215,888,442.60	406,484.00	-	357,176,638.40
TOTALES	**478,601,210.80**	**49,644,244.80**	**837,951,027.20**	**406,484.00**		**1,366,602,966.80**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Al 30 de junio de 2012, se realizó el pago por $ 367,885,635, de los cuales $153.9 millones de pesos corresponden a la Fuente de Financiamiento 1, es decir el 44% del total asignado; y $213.9 millones de pesos restantes corresponden a la Fuente de Financiamiento 2, 61% del total autorizado; los cuales fueron canalizados a los Organismos Promotores de AMESOL, AMITI, CANIETI, Jalisco y San Luis Potosí para el pago de los 51 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT; asimismo se efectuó el pago de los 7 proyectos etiquetados por el Consejo Directivo como de Aceleración de Política Pública, de los beneficiarios directos: AMITI, CANIETI, Consejo para el Desarrollo de la industria del Software, Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. y Mexico FIRST.

Presupuesto ejercido en gastos de operación

Al 30 de junio de 2012, se ejercieron $676 mil pesos en recursos destinados a la eficiente y eficaz supervisión de proyectos autorizados, etiquetados como gastos de operación: Pasajes aéreos, Pasajes terrestres y Viáticos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones, es decir el 77% del total de recursos otorgados a este concepto. Cabe señalar que los recursos no ejercidos se derivaron de que la prioridad en el primer semestre fue la aprobación de proyectos.

5. Evaluaciones Externas

5.1 Evaluaciones realizadas

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y demás disposiciones aplicables, el PROSOFT fue sujeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, misma que concluyó en abril de 2012.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011-2012 AL PROSOFT

Institución evaluadora	Características generales
Instituto Tecnológico Autónomo de México	"Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados".

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

De evaluación presente las siguientes conclusiones:

La creación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, se sustenta en la necesidad identificada de contar con una política pública que ayude a desarrollar la competitividad del sector de Tecnologías de la Información a un nivel de clase mundial.

El PROSOFT se vincula directamente con los objetivos nacionales y sectoriales de fortalecimiento y potencialización de la competitividad y de las capacidades competitivas de las empresas del sector TI de México. Asimismo, responde aunque de manera indirecta, al objetivo 8 "Fomentar una alianza mundial para el desarrollo", de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de la meta "en cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones".

La población potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, y se definen en documentos oficiales. Al mismo tiempo, éstas se actualizan periódicamente, de a cuerdo con la disponibilidad y la misma actualización de sus fuentes de información.

La MIR del programa cumple con la normativa establecida para su elaboración, y cada uno de sus niveles de objetivos son congruentes, de tal forma que cumplen con la lógica vertical de la matriz. Del mismo modo, cada uno de los indicadores diseñados para medir el alcance y avance de los objetivos de la MIR, cumplen con las características oficiales de claridad, relevancia, economía y el ser monitoreables. Cada indicador de los objetivos de la MIR del PROSOFT cuenta con fichas técnicas que integran información de identificación de los mismos, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea de base y metas.

El PROSOFT cuenta con un sistema en línea desarrollado, en el cual es posible identificar toda la información referente a la operación y gestión del programa. En este sistema se encuentran los documentos normativos y convocatorias, información y contactos tanto de operadores como de Organismos Promotores, información de solicitudes, estatus de éstas e información actualizada y completa sobre los proyectos beneficiarios.

Recientemente, el PROSOFT diseñó una encuesta de satisfacción de los beneficiarios, la cual se planteó aplicarse anualmente. A partir de esta evaluación se busca medir tanto el nivel de satisfacción de los beneficiarios, como su percepción sobre la operación del programa, así como identificar oportunidades de mejora para el programa.

El PROSOFT registra avances positivos en su desempeño, lo cual puede ser observado a través de los indicadores de sus objetivos, donde incluso los resultados obtenidos superan las metas anuales planteadas.

Entre los aspectos de mejora identificados se encuentra el integrar el resumen narrativo del Propósito en las ROP del programa, ya que se trata del objetivo más importante de la MIR porque describe la situación que se espera alcanzar una vez concluida la ejecución del programa, es decir, la razón de ser del programa. Además de incorporar la MIR y el resumen narrativo de sus indicadores en el sitio web del programa.

Por otra parte, si bien el programa cuenta con elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, y responsables de cada una de estas, no existe un Plan Anual de Trabajo en el cual se integren estos elementos de manera formal, por lo que se sugiere la elaboración de un documento único y formal en el cual se plasmen los objetivos del programa y las metas fijadas en cada año fiscal, según corresponda, y que además se integren las actividades y los procedimientos que se deberían llevar a cabo para alcanzar las metas y objetivos, así como el cronograma de actividades que se realizarán a lo largo del ejercicio.

Asimismo, es importante definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazos, para lo cual se recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

En cuanto a la documentación de procedimientos operativos, la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados no está contemplada en los diagramas de flujo del PROSOFT. Se considera importante incluir dicha actividad, ya que además de que está plasmada en las ROP del programa, sirve para corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada. Dado que el proceso de auditoría no se aplica a la totalidad de los beneficiarios, es necesario evaluar los procesos básicos o comunes aplicables en el procedimiento, de tal forma que el diagrama elaborado sea una guía de operación que sea aplicable a los diferentes casos de auditoría.

Finalmente, se observó que el programa reporta retrasos en la entrega de documentos y suscripción de convenios por parte de los OP, así como retrasos en las entregas de documentos por parte de los beneficiarios, para lo cual es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

De dicha evaluación se derivaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

No	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Difundir en el sitio web del PROSOFT el resumen narrativo de los objetivos de fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.
2	Incluir la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados en los diagramas de flujo del PROSOFT
3	Mejorar la comunicación con los OP y beneficiarios y desarrollar mecanismos que fortalezcan los compromisos adquiridos por estos en cuanto a su gestión en el programa.
4	Incorporar en el sitio web del programa una sección de Preguntas Frecuentes respecto al programa, su operación y procesos de solicitud, con sus respuestas correspondientes.
5	Contar con un Plan Anual de Trabajo en el cual se integren elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, y responsables de cada una de estas.

5.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del segundo trimestre de 2012, no se tienen en curso evaluaciones para el PROSOFT.

6. S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

1. Objetivo general

Promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

1.1 Objetivos específicos

- Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas en el sector abasto.
- Fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios.
- Fomentar el fortalecimiento y la profesionalización de empresas instaladas en México que integran el sector abasto para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial.
- Fomentar la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el sector abasto del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución.
- Impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el sector abasto bajo el elemento logístico.
- Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas del sector abasto.
- Apoyar a las empresas del sector abasto en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el PROLOGYCA.
- Impulsar el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector abasto.

2. Características

El programa tiene cobertura nacional y su población objetivo es sujeta de ser beneficiaria para obtener apoyos para la realización de los proyectos que se describen en las ROP vigentes.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PROLOGYCA deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

El programa tiene cobertura nacional y su población objetivo[30] se integra por actores que participan activamente dentro del sector abasto, promoviendo su desarrollo en distintas áreas y que pretenda obtener apoyos para realizar proyectos en el marco del programa[31]:

- Las personas físicas con actividad empresarial y/o las personas morales relacionadas con el sector abasto.
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles que promuevan el desarrollo del sector abasto y o la integración de Cadenas de Valor.
- Las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en logística para el sector abasto.
- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.
- Gobiernos Estatales y/o Municipales, así como Fideicomisos, interesados en promover y/o desarrollar proyectos logísticos en el sector abasto.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

La Secretaría de Economía apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del PROLOGYCA, mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y equipamiento de proyectos de abasto.
2. Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de abasto.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos en el abasto.

De conformidad con el numeral 4 de las ROP 2012, los apoyos del PROLOGYCA se integran por los subsidios previstos en el PEF vigente y deberán otorgarse a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores (OP), tal y como se ilustra en el Anexo C “Procesos vinculados a la gestión de los recursos y proyectos” de las ROP, salvo en los casos determinados por el Consejo Directivo.

Asimismo, es importante señalar que de conformidad con las disposiciones legales aplicables, dichos apoyos se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad y el impacto socioeconómico de los proyectos sujetos de apoyo.

A través del PROLOGYCA, como **regla general** el porcentaje máximo de apoyo por proyecto es de 50% de su costo total, de acuerdo con el numeral 14 de las ROP 2012. De manera particular, los

[30] Ver numeral 11 de las ROP para 2012.
[31] De acuerdo a los conceptos de apoyo descritos en el Anexo A de las ROP 2012.

montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A "Rubros de gasto autorizados" de las ROP 2012.

Sin embargo, cuando se trate de **acciones o proyectos estratégicos** (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de abasto y generen beneficios importantes a nivel nacional, regional o estatal) y que cuenten con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será del 75%, tal y como se establece en el numeral 8 de las ROP 2012.

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2012)

Concepto de Apoyo	Monto máximo de apoyo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo[1/]	Consideraciones
1) Construcción y/o equipamiento de proyectos de abasto			
Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de tratamiento o de conservación	11,000,000.0	50%	Por proyecto por única vez
Elaboración de proyectos integrales logísticos y de abasto	7,000,000.0	50%	Por proyecto por única vez
Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	2,000,000.0	50%	Por proyecto por única vez
Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos	1,000,000.0	50%	Por proyecto
Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo de productos en temperatura controlada	1,500,000.0	50%	
Proyectos de reconversión de centrales de abasto orientados a mejorar su operatividad	11,000,000.0	50%	Por proyecto
2) Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de abasto			
Estudios de relocalización de centrales de abasto	2,000,000.0	50%	Por proyecto por única vez
Desarrollo, difusión y aplicación de benchmarking en logística entre empresas	1,000,000.0	50%	Por proyecto
Desarrollo de estudios, modelos de negocio y redes en logística o abasto	5,000,000.0	50%	Por proyecto
3) Desarrollo de competencias en capital humano			
Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas relacionadas al abasto	10,000.0	50%	Por persona
Apoyos para la investigación en logística, abasto y gestión de la cadena de suministro	100,000.0	50%	Por persona
Capacitación gerencial y directiva en materia logística y abasto	20,000.0	50%	Por persona
Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	40,000.0	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo del Consejo Directivo según el tamaño de la empresa
Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	200,000.0	50%	Por evento
Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	20,000.0	50%	Por persona
4) Modernización e innovación de sistemas logísticos en el abasto			
Adquisición de tecnología informática para la gestión logística	1,500,000.0	50%	Por proyecto
Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión	1,000,000.0	50%	Por proyecto

MONTOS DE APOYO POR RUBRO (ANEXO A DE LAS ROP 2012)

Concepto de Apoyo	Monto máximo de apoyo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo[1/]	Consideraciones
logística			
Apoyos a implantación de proyectos de Logística Inversa y/o ecológica	1,000,000.0	50%	Por proyecto
Implantación de sellos de confianza	1,000,000.0	50%	Por empresa
Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con centrales de abasto	500,000.0	50%	Por proyecto
Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad de los productos y alargar su vida útil	1,000,000.0	50%	Por proyecto

[1/]Los **proyectos estratégicos** a los que se refiere la regla 8 de las ROP podrán ser apoyados hasta por el 75% de su monto total.
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales para la atención de proyectos estratégicos elegibles, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales del programa de conformidad con el numeral 8 de las ROP 2012. Cabe señalar que, en cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación de la instancia ejecutora y los OP, así como al dictamen del Consejo Directivo.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

La operación del programa está a cargo de la SE, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) asignado a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON), quien otorgará apoyos a los beneficiarios a través de los OP, conforme a las ROP del programa.

Los **Organismos Promotores** son los encargados de transmitir y opinar las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo, así como de canalizar los apoyos a los beneficiarios. La operación del programa a través del OP permite a la SE ampliar y mejorar la calidad de sus servicios siendo que fungen como administradores de los apoyos otorgados a través de este programa. Los OP pueden ser gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales u organizaciones empresariales, éstas últimas contemplando ser una: a) cámara especializada en el ámbito de abasto, b) asociación del ámbito de abasto y c) asociación del ámbito de abasto con carácter nacional con orientación temática.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, la SPYME podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

DIAGRAMA DEL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROLOGYCA

1. Convocatoria

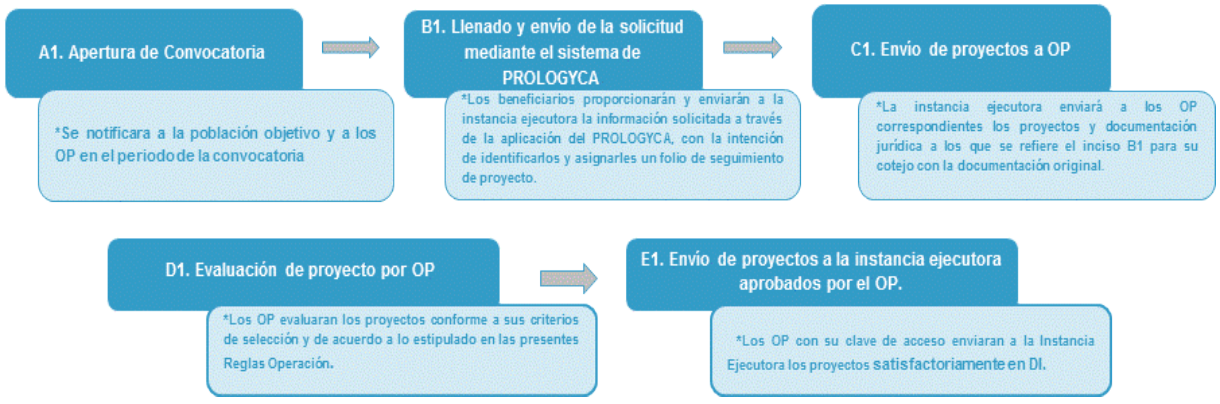

2. Autorización de OP ante PROLOGYCA.

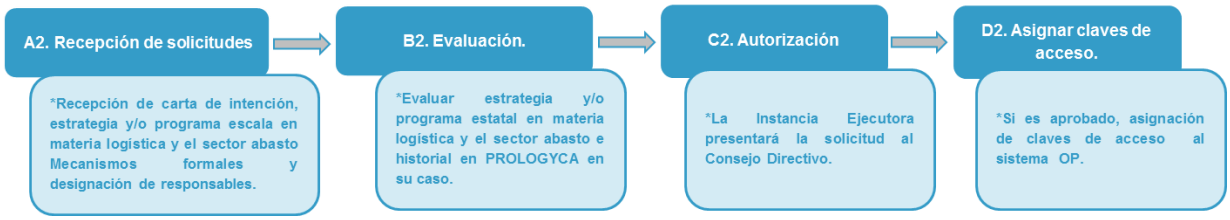

3. Análisis de Documentación Jurídica.

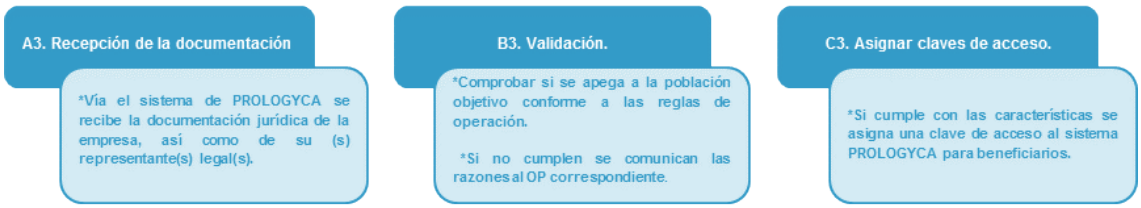

4. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo.

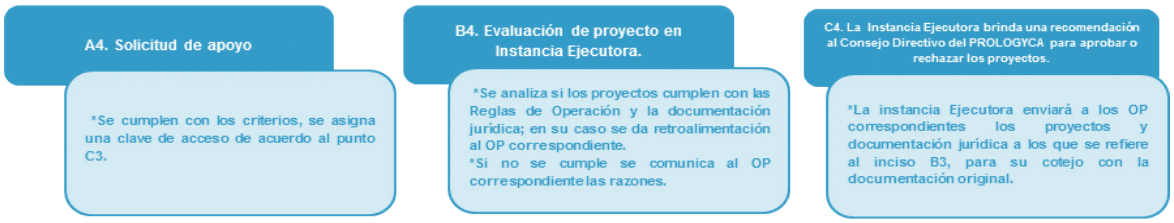

5. Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo.

A5. Análisis.
*Con base en el resultado del punto B4, el Consejo Directivo toma una resolución sobre si el proyecto se aprueba o se rechaza.

B5. Notificación del Acuerdo.
*A través del Secretario Técnico del Consejo Directivo se notifica al OP la resolución de las solicitudes de apoyo.

6. Subscripción de Instrumentos Jurídicos con Organismos Promotores.

A6. Elaboración del convenio.
*La Instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto B3, y la delineada en el punto A2 o le monto autorizado por el Consejo Directivo, se elabora el convenio de coordinación y/o colaboración.

B6. Envío de convenios a OP.
*Instancia ejecutora envía el convenio correspondiente al OP.

C6. Impresión y Firma.
*Se imprime el convenio y se recaban firmas que corresponden al OP, quien tendrá veinte días hábiles a partir de la fecha de recepción del mismo para suscribirlo.

D6. Registro de convenio ante la SE.
*La instancia Ejecutora gestiona el registro del convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE.

E6. Envío de convenio registrado.
*La Instancia Ejecutora envía al OP el convenio registrado por la UAJ de la SE.

7. Suscripción de Convenio de adhesión con beneficiarios.

A7. Elaboración de convenio.
*La instancia Ejecutora tomando en cuenta la información del punto B3, A3 y D6, elabora el convenio de adhesión.

B7. Envío de convenios a OP.
*Instancia ejecutora envía convenio de adhesión al OP correspondiente.

C7. Impresión y firma.
*Se imprime el convenio en cinco tantos con su respectiva solicitud de apoyo para cada uno de ellos y se recaban las firmas correspondientes, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del OP.

D7. Registro de convenio ante la SE.
*La instancia Ejecutora gestiona el registro del convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE.

E7. Envío de convenio registrado.
*La instancia Ejecutora envía el convenio de adhesión registrado al OP para que este a su vez le envíe copia al beneficiario.

8. Pago a Organismo Promotor.

A8. Registro de cuenta de la OP.
*Remitir a la instancia ejecutora la documentación señalada en el anexo 6, con el fin de dar de alta la cuenta bancaria del OP.

B8. Recio de OP.
*El OP envía a la instancia ejecutora el recibo oficial correspondiente al monto aprobado de acuerdo al punto, una vez cubierto el punto C6.

C8. Tramite de pago en SE.
*La instancia ejecutora tramita el pago correspondiente conforme el punto E6 Y B8.

8. Pago del OP.
*La instancia ejecutora gestiona el trámite de pago al OP.

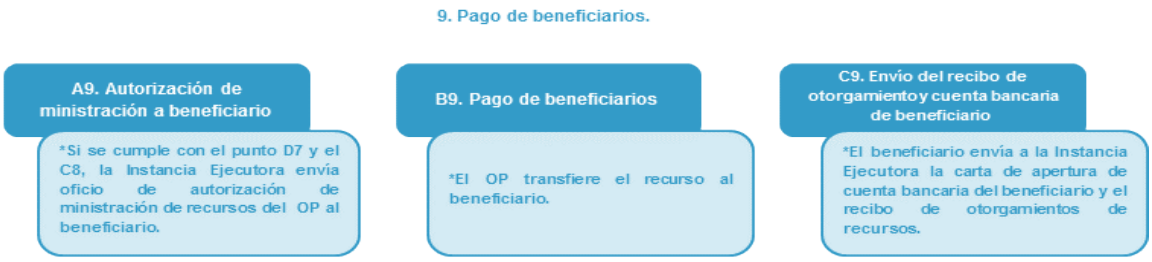

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

Como se mencionó anteriormente, los apoyos del PROLOGYCA se otorgan a la población objetivo a través de los OP, salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se firma un convenio de adhesión tripartita (SE-OP-Beneficiario), en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes que participan en el proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA para el cual se destinó el apoyo.

La operación bajo este esquema permite poder validar la población potencial a través del área jurídica de la SE, a fin de identificar solo a la población objetivo definida en las ROP 2012 y que satisface las condiciones para presentar solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los **criterios** descritos en la regla 23 de las ROP, considerando que:

- Cumplan con los requisitos previstos en las presentes Reglas de Operación, que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en la estrategia de fomento empresarial de la SE, la denominada PROABASTO, y el Programa Nacional de Empresas Gacelas.
- Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito del abasto, a través de la mejora de las operaciones en la gestión logística y del abasto de la población objetivo.
- Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del abasto.

- Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable.
- Fomenten el desarrollo de las empresas en el ámbito logístico y del abasto en el país.
- Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito del abasto.
- Impulsen la integración de las empresas del sector abasto a los mercados y cadenas productivas.

La **instancia normativa** de este programa es el Consejo Directivo (ver numeral 38 de las ROP 2012), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 23 de las ROP 2012, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

- El Consejo Directivo se conforma de:
  - El titular de la SPYME (Presidente).
  - Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la SE.
  - El Oficial Mayor de la SE.
  - Cuatro funcionarios subordinados al Titular de la SPYME, con nivel mínimo de Director General.
  - El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.
  - Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), debidamente acreditados.
  - Un representante del Órgano Interno de Control en la SE y uno de la UAJ SE, quienes participarán sólo con derecho a voz.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

La base de datos con la que cuenta la DGDEON, se integra con la información que ingresan en el sistema informático del PROLOGYCA los OP y beneficiarios a través de las solicitudes de apoyo. Los datos que contiene dicha base se enlistan a continuación:

- Folio
- Organismo Promotor
- Nombre del Proyecto
- Beneficiario
- Mezcla de recursos (SE-OP-Ben-Otras aportaciones-Aportaciones no líquidas)
- Fecha de cierre del proyecto
- Indicadores de impacto

- Indicadores de empleo
- Empresas atendidas
- Fecha de aprobación de proyectos

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

La regla 10 de las ROP 2012, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará a los apoyos el 97.24% y hasta el 2.76% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGDEON.

Asimismo, al operar mediante Organismos Promotores, se aprovecha el conocimiento y experiencia que poseen en relación al sector abasto agroalimentario, así como se obtienen economías de escala al utilizar los recursos humanos e infraestructura de los OP para que los apoyos de la Secretaría de Economía lleguen a los beneficiarios finales.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Con base en las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio 2012[32], la instancia ejecutora y los OP son los responsables de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando. A su vez, la instancia ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los OP tendientes al cumplimiento de sus obligaciones.

En lo que respecta a las actividades de supervisión de acuerdo al numeral 32 de las ROP 2012, la instancia ejecutora, o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

El PROLOGYCA ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Diseño del PROLOGYCA 2009
- Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

[32] Ver numeral 27.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

El PROLOGYCA fue creado para promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector abasto. Para cumplir con su objetivo sus apoyos están integrados por subsidios previstos en el PEF 2012.

Como se mencionó en el apartado de los montos máximos de apoyos, el programa conforme al numeral 5 de las ROP 2012, financia por regla general el 50% de los proyectos apoyados, estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los OP, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. En esta mezcla de recursos la instancia ejecutora se coordinará con los OP para que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del beneficiario, o tratándose de proyectos productivos, acciones estratégicas o proyectos estratégicos.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Dentro del numeral 12 de las ROP para el ejercicio fiscal 2012, en sus fracciones VI y VII señalan como requisito para acceder a los apoyos del PROLOGYCA que los Organismos Intermedios no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE. Para tal efecto se realizan las siguientes actividades:

- Coordinación interna: Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales de la SPYME, así como al Secretariado Técnico del Fondo PYME, listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto no se duplica.

- Coordinación externa: Se solicita al Organismo Promotor remita oficio mediante el cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

- El PROLOGYCA con base al numeral 12 fracción XIV de las ROP para el ejercicio 2012, no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

Se brindan talleres de capacitación a los OP estatales y empresariales a fin de facilitar el acceso y gestión a través del PROLOGYCA; cabe considerar que la rotación continua del personal ha generado la necesidad de capacitar a nuevo personal en las entidades tanto para el ingreso de proyectos como para el seguimiento de los previamente aprobados.

Se utiliza el portal www.prologyca.economia.gob.mx no sólo como acceso a los OP y beneficiarios sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

3. Acciones relevantes

3.1 Actualización de la normatividad

En materia de **Reglas de Operación,** el 23 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF, el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2012*, así como la respectiva actualización de los criterios de operación aplicables para este 2012, **destaca la siguiente modificación** de las ROP 2012, respecto a las 2011:

- Disminución de los gastos asociados a la operación del programa del 2.88 por ciento al 2.76 por ciento del total del presupuesto asignado al PROLOGYCA para el ejercicio 2012.
- Además, el 31 de enero de 2012 el Consejo Directivo del PROLOGYCA autoriza los **Criterios de Operación del Programa** aplicables al ejercicio fiscal 2012, cuyas principales modificaciones son:
- Se establece la obligación del OP de abrir subcuentas bancarias para el depósito de los recursos, tanto federales como de terceros, a fin de identificar plenamente los rendimientos financieros generados por la aportación del PROLOGYCA.
- Para la presentación de solicitudes de apoyo en el caso de beneficiarios de centrales de abasto y mercados el OP deberá integrar una la lista de locatarios.
- Es requisito indispensable que para solicitar apoyos, los OP se comprometan a gestionar que los beneficiarios obtengan la capacitación acorde al rubro de apoyo solicitado.

- Se integra en el Anexo M una guía de pre evaluación, a fin de que los OP cuenten con un instrumento que permita de manera ágil verificar que se cumpla con toda la información y/o documentación que debe acompañar la solicitud de apoyo.
- Por otro lado, el 26 de diciembre de 2011, se aprobó el **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio**, el cual por primera vez incluye dos procedimientos inherentes al programa:
- Autorización de solicitudes de apoyo del PROLOGYCA.
- Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROLOGYCA

3.2 Recursos disponibles para 2012

En el PEF 2012, se señala que el presupuesto autorizado en la partida de subsidios, para el ejercicio fiscal 2012 ascendió a 374 mdp[33]. El monto total del presupuesto autorizado se encuentra integrado por:

- 533.9 miles de pesos correspondientes a gastos de operación como son la evaluación del programa, así como viáticos y pasajes para comisiones oficiales de supervisión y seguimiento con base en las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2012.
- 294.1 mdp para la operación regular del programa.
- 79.6 mdp destinados a apoyar proyectos que se puedan considerar como parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Es de destacar que en el mes de junio de 2012, se realizaron adecuaciones presupuestales, quedando un presupuesto modificado en el capítulo 4000 ”Subsidios para inversión” de 372.4 mdp, de los cuales 372.3 mdp corresponden exclusivamente para otorgamiento de apoyos.

En la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA, celebrada el 31 de enero de 2012, se aprobó la publicación de la p*rimera convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo 2012*, por parte de la Secretaria de Economía, a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio de la SPYME, con el objeto de dar inicio a la operación, gestión y aplicación de los recursos asignados al programa en proyectos detonados a nivel federal, estatal y/o municipal. Asimismo, el 26 de marzo en la tercera sesión ordinaria se aprobó la *segunda convocatoria* y 15 de junio de 2012 *la tercera*, cuya fecha de cierre es el 16 de agosto de 2012.

[33] Los recursos asignados contemplan el gasto de operación del programa.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS

(Al segundo trimestre de 2012)

Sesión	Fecha	Proyectos aprobados	Aportación PROLOGYCA	Aportaciones complementarias		Total
				Organismo Promotor	Iniciativa Privada/ Gob. Municipal	
III Sesión Ordinaria	16/03/2012	3	10,942,000.00	7,689,000.00	6,821,000.00	25,452,000.00
I Sesión Extraordinaria	26/03/2012	4	25,764,799.99	1,240,599.99	22,043,000.00	49,048,399.98
II Sesión Extraordinaria	02/04/2012	6	29,536,780.00	5,889,834.00	65,655,971.00	101,082,585.00
III Sesión Extraordinaria	30/04/2012	4	22,963,897.00	0.00	16,287,786.00	39,251,683.00
IV Sesión Ordinaria	20/04/2012	3	1,976,000.00	46,000.00	2,022,000.00	4,044,000.00
IV Sesión Extraordinaria	05/06/2012	7	22,957,562.66	11,079,787.74	24,655,437.79	58,692,788.19
VI Sesión Ordinaria	15/06/2012	4	5,333,113.00	4,016,594.00	6,066,460.81	15,416,167.81
V Sesión Ordinaria	18/05/2012	4	12,773,456.96	3,887,078.96	32,395,567.90	49,056,103.82
V Sesión Extraordinaria	29/06/2012	11	17,205,514.54	12,942,139.69	8,419,173.30	38,566,827.53
TOTAL		**46**	**149,453,124.15**	**46,791,034.38**	**184,366,396.80**	**380,610,555.33**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, cifras preliminares.

De lo antes expuesto se desprende que del presupuesto modificado al mes de junio por 161.1 mdp para el otorgamiento de apoyos, se han aprobado 46 proyectos, de los cuales se han ministrado 16 por un importe de 70.6 millones de pesos.

Es importante señalar que el ejercicio del presupuesto se regularizará conforme a lo establecido en el artículo 23, último párrafo de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

3.3 Otras acciones relevantes

Al cierre del segundo trimestre de 2012, se han llevado a cabo seis sesiones ordinarias y cinco extraordinarias del Consejo Directivo del PROLOGYCA, siendo en la segunda ordinaria donde se

aprueba el calendario de visitas de supervisión a proyectos aprobados las cuales se realizarán en este ejercicio.

En los meses de enero a febrero de 2012, la DGDEON impartió dos talleres de actualización para los Organismos Promotores, tanto entidades federativas como organismos empresariales.

Adicionalmente, se realizaron eventos de promoción y difusión del programa, así como se participó en inauguraciones de proyectos apoyados por el programa, mismos que se señalan en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS IMPULSADOS POR EL PROGRAMA
(Al segundo trimestre de 2012)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Inicio de operaciones del PROLOGYCA 2012	Dar a conocer las bases y ventajas del PROLOGYCA	30 de enero 2012	SE	Despertar el interés en los OP de los estados
Inicio de operaciones del PROLOGYCA 2012	Dar a conocer las bases y ventajas del PROLOGYCA	27 de febrero 2012	SE	Despertar el interés en los delegados de los estados
Inauguración de trabajos en el mercado de Libertadores de Nación	Recibir comentarios de los OP a cargo de la Obra	Febrero 2012	Puebla	Demostrar los beneficios y alcance del programa
Mejora del sistema de datos del PROLOGYCA	Tener mejor acceso al sistema	Enero 2012	SE	Mayor velocidad al consultar los datos
Recibir comentarios de los OP a cargo de la Obra	Tener alertas basadas en los medidores del PROLOGYCA	Febrero 2012	SE	Tener un semáforo que indique cuando estamos por entrar en incumplimiento

SE, Secretaría de Economía
OP, Organismos Promotores
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

Al 30 de junio de 2012 se recibieron 19 cartas de intención por parte de los gobiernos de los estados con un monto de inversión por parte de la Secretaría de Economía de 228.2 mdp, lo que permite vislumbrar la demanda existente al segundo trimestre de 2012.

Al cierre del segundo trimestre 2012, diez organismos empresariales han presentado su carta de intención describiendo su interés por participar con el PROLOGYCA.

Asimismo, cabe señalar que durante el periodo enero-junio de 2012, los OP ejecutaron los mecanismos de selección y evaluación de proyectos para someterlos a consideración del Consejo Directivo del programa.

De enero a junio se ha detonado una inversión con la aportación del PROLOGYCA y de terceros por 141.7 mdp, mediante la ministración de 16 proyectos aprobados, atendiendo a 571 locatarios y mejorando 651 empleos.

Es importante señalar que durante ese mismo periodo se han aprobado un total de 46 proyectos con una aportación del PROLOGYCA de 149.4 mdp y una inversión total de 380.6 mdp, con lo que se logrará atender a 3,252 locatarios y mejorar 1,225 empleos.

a. Proyectos aprobados y ministrados por concepto de apoyo

MONTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS Y MINISTRADOS EN EL MARCO DEL PROLOGYCA

(Al segundo trimestre de 2012)

Concepto de apoyo	Aportación del PROLOGYCA	
	Aprobado	Ministrado
Construcción y/o equipamiento de proyectos de abasto	126,761,216.46	59,790,927.00
Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de abasto	18,890,200.78	10,676,799.99
Desarrollo de competencias en capital humano	2,094,136.91	166,750.00
Modernización e innovación de sistemas logísticos	1,707,570.00	0.00
Total	**149,453,124.15**	**70,634,476.99**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.
NOTA: Las cifras presentadas son preliminares, siendo que conforme se ejerza el recurso, éstas se modificarán.

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011 AL PROLOGYCA

Institución evaluadora	Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.	Contar con una valoración del desempeño del programa en su ejercicio fiscal 2010, con base en la información contenida en el SED y la proporcionada por el CONEVAL, para contribuir a la toma de decisiones.	PROLOGYCA es el primer esfuerzo enfocado a mejorar la competitividad del servicio logístico y de abasto en México. En comparación con el ejercicio fiscal 2009, en 2010 sus indicadores mejoraron. A través de los proyectos apoyados, el programa logra año con año mejorar más empleos, y presenta un avance importante en las capacitaciones otorgadas al personal del sector.	El programa requiere construir indicadores que permitan evaluar su desempeño y definir mejor sus metas.	Construir metas congruentes con los resultados que el programa puede alcanzar. La cuantificación de la población objetivo debe hacerse a través del análisis histórico de Población Atendida. Debe reducirse el tiempo de evaluación y aprobación de proyectos, sin merma de la calidad de la revisión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011 AL PROLOGYCA

Institución evaluadora	Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
SED, Sistema de Evaluación del Desempeño.
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

5.2 Evaluaciones en curso

Durante el segundo trimestre de 2012 se concluyeron los trabajos de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 al PROLOGYCA.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011-2012 AL PROLOGYCA

Institución evaluadora	Características generales
GEA Grupo de Economistas y Asociados S.C.	Analizar la congruencia del programa con respecto a la planeación sectorial y nacional y los resultados del mismo a través de la estrategia y proceso establecidos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

7. S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

1. Objetivo general

Impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado.

1.1 Objetivos específicos

- Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención.
- Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano.
- Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.
- Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.
- Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.
- Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, entre las instituciones académicas y de investigación, y entre las empresas y estas últimas.
- Realizar otras acciones que sean necesarias para corregir las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las industrias de alta tecnología.

2. Características

El PRODIAT es un programa del Gobierno Federal que busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología, integrados por empresas que realizan actividades de diseño, desarrollo y/o producción en las cadenas productivas de las industrias eléctrica, electrónica, de autopartes, automotriz, aeronáutica y metalmecánica.

A través de los proyectos que apoya, el PRODIAT busca atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en las industrias de alta tecnología, con lo que se detona un beneficio social en aquellos casos en que la operación de la iniciativa privada resulte insuficiente para alcanzarlo.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PRODIAT deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

El PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo se compone, de conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) del programa para el ejercicio fiscal 2012:

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

GRUPO I

- Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que realizan actividades de alta tecnología (industrias eléctrica, electrónica, automotriz, metalmecánica, aeronáutica y de autopartes) clasificadas en varios subsectores del SCIAN.[1/]

GRUPO II

- Los organismos empresariales constituidos por las personas del Grupo I.

GRUPO III

- Los proveedores de primer nivel de las personas del Grupo I.

GRUPO IV

- Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.

SCIAN, Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte

[1/]Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos, y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que se otorgan por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En este sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, así como sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

De conformidad con el numeral 9 de las ROP 2012, los apoyos del PRODIAT se clasifican en **tres rubros temáticos**. Asimismo, para cada rubro se definieron **montos máximos de apoyo** para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

- Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.
- Para los proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.
- La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a 4.5 mdp.
- Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.61%. (Ver numeral 4 de las ROP 2012)

Rubro temático 1: Apoyos para asistencia técnica, capacitación y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación y consultorías especializadas en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT: RUBRO TEMÁTICO 1

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Cursos para la formación y capacitación especializada de capital humano en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	108,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
2. Consultoría especializada en aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	2,158,000	Por proyecto, se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad.
3. Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología, únicamente el pago inicial.	539,000	Por proyecto
4. Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual.	162,000	Por proyecto
5. Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	1,077,000	Por proyecto
6. Innovación de productos, y/u organizacionales.	1,077,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Rubro temático 2: Apoyos para asistencia técnica, para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT: RUBRO TEMÁTICO 2

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación	2,158,000	Por proyecto se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva	1,079,000	Por estudio
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada	2,158,000	Por estudio
4. Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura	2,158,000	Por estudio
5. Consultorías para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra	3,237,000	Por estudio
6. Estudios de mercado	3,232,000	Por estudio

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

Rubro temático 3: Apoyos para otorgar acceso y recursos para obtener información especializada de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

TIPOS DE APOYO DEL PRODIAT: RUBRO TEMÁTICO 3

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Desarrollo de portales en internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.	1,079,000	Por portal
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.	1,079,000	Por estudio
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.	2,158,000	Por estudio
4. Estudios de mercado.	3,237,000	Por estudio
5. Otros rubros límite equiparables por analogía.	519,000	Por concepto

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Con el propósito de que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, conforme al numeral 38 de las ROP 2012, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) lleva a cabo las siguientes acciones:

- Publicar en el DOF y en el portal de internet de la SE la(s) convocatoria(s) para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.

- Publicar la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Publicar en el portal institucional de la SE, la Guía de Presentación de Proyectos del PRODIAT, con el fin de que los solicitantes puedan contar con información para el llenado de la solicitud de apoyo del PRODIAT. El documento vigente para el ejercicio fiscal 2012, se puede descargar de la siguiente dirección: www.economia.gob.mx/files/Guia_presentacion_proyectos2012.pdf
- Realizar actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, los gobiernos de las entidades federativas y organismos empresariales, entre otros.

De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

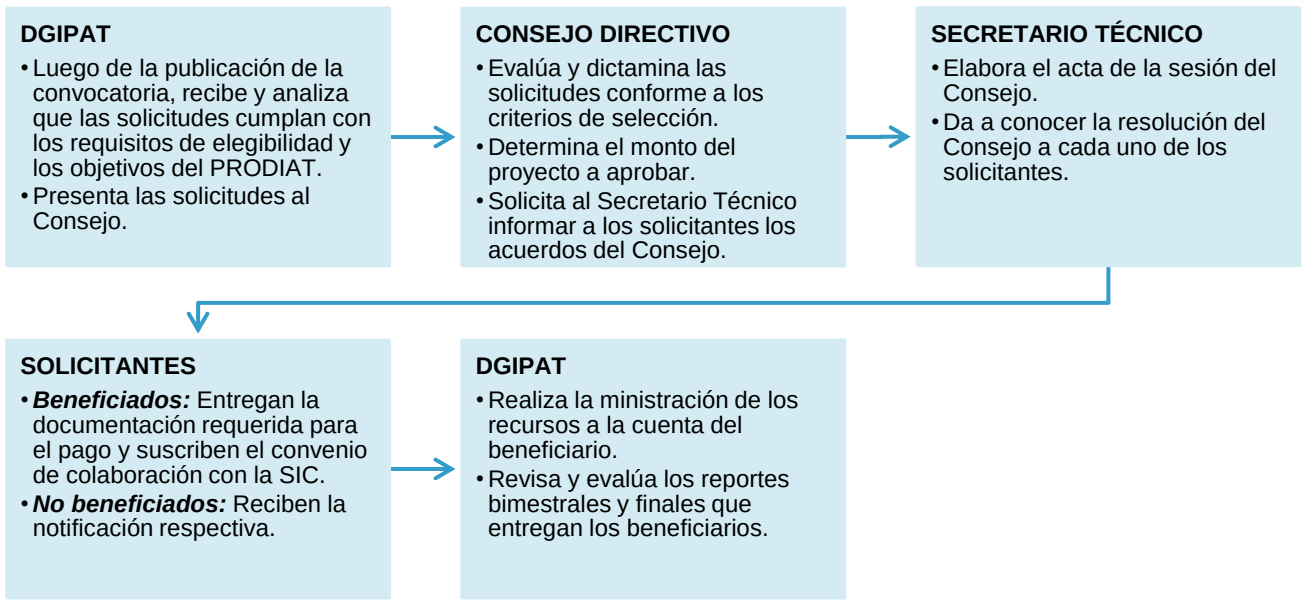

SIC, Subsecretaría de Industria y Comercio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

Para aplicar a los apoyos brindados por el PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el programa deberán presentar ante la DGIPAT la solicitud de apoyo así

como la documentación que acredite el cumplimiento de los **requisitos de elegibilidad** establecidos en el numeral 6 de las ROP 2012, los cuales precisan:

- Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
- Para los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores, se deberá estar al corriente de dichas obligaciones, ya que será verificado por la DGIPAT.
- En el caso de la población objetivo definida en los Grupos III y IV, se deberá estar vinculado con entes del Grupo I mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos, siempre y cuando cumplan con los siguientes **criterios de selección**, de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2012:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT.
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto.
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados.
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos, se aplicará un algoritmo en el que se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F: “Mecanismo de Evaluación de los Proyectos” de las ROP 2012. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada proyecto.

El Consejo Directivo del PRODIAT forma, junto con la DGIPAT, **la instancia ejecuta del programa**, conforme a lo previsto en las ROP 2012. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; se integra, como sigue:

- Presidente: Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC).
- Vocales:
  - Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE.
  - Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
  - Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
  - Titular de la Oficialía Mayor de la SE.
  - Titular de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SIC.
  - Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SIC.
  - Titular de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE.

- Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Titular de la ProMéxico.
- Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

- Adicionalmente, se invitará de manera permanente a participar en el Consejo Directivo del PRODIAT, a un representante del Órgano Interno de Control en la SE y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE, quienes tendrán voz, pero no voto, en las sesiones de dicho Consejo.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de éstas. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo
- Fecha en que se le otorgó el apoyo.

La base de datos permite que, una vez otorgados los recursos al beneficiario, se pueda dar seguimiento a los reportes de avances y final, hasta la aprobación de los reportes por el Consejo Directivo.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

Para los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa, se tiene destinado no más del 4.61% del total de los recursos aprobados al PRODIAT, conforme al numeral 4 de las ROP 2012 y el presupuesto autorizado en el PEF para el ejercicio fiscal 2012.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Para efectos de seguimiento, supervisión y evaluación del programa, la DGIPAT y el Consejo Directivo:

- Estarán a cargo del seguimiento y vigilancia del programa, con el fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

- Podrán requerir información, ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios.
- Evaluarán los Reportes de Avance y Final entregados por los beneficiarios.
- En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

En materia de **evaluaciones externas realizadas al PRODIAT**, a fin de dar cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* y en el *Programa Anual de Evaluación* (PAE) 2011 durante el primer trimestre de 2012, se dio continuidad a los trabajos relacionados con la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011-2012 al PRODIAT, se espera que con dicha evaluación, se cuente con información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

Como se mencionó anteriormente, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto, o bien hasta el 70% del costo total de aquellos **proyectos** considerados **estratégicos** por el Consejo Directivo, de acuerdo con el numeral 9 de las ROP 2012. En este sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

En materia de **coordinación interinstitucional**, la DGIPAT concierta esfuerzos con otras instituciones para evitar incurrir que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal, de conformidad con el numeral 25 de las ROP 2012. Aunado a ello, como se mencionó anteriormente, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, lo que permite insistir en el esfuerzo de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del programa.

Bajo esta misma lógica, para garantizar la **no existencia de duplicidad de apoyo**, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias de gobierno que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del programa contribuye a **evitar la duplicidad** en el ejercicio de recursos federales, ya que a través de los **requisitos de elegibilidad** de los beneficiarios (plasmados en el numeral 6, fracción II de las ROP 2012) uno de los primeros requisitos es no estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, al momento que se solicitan los apoyos del PRODIAT.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

Dado que el PRODIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa, las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones vigentes en la materia. Por ello, no se pueden comprometer

recursos de ejercicios fiscales posteriores y un apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT, han sido posibles gracias a instrumentos tales como las **evaluaciones externas** y las **auditorías** realizadas de manera periódica al programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009 hasta el primer trimestre de 2012, se han realizado tres evaluaciones externas al PRODIAT y una auditoría. Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del programa, para que este instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del programa.

3. Acciones relevantes

3.1 Actualización de la normatividad

El 23 de diciembre de 2011, se publicaron las ROP del programa para el ejercicio fiscal 2012 en el Diario Oficial de la Federación, entre las principales mejoras destacan:

- Se ajustaron los montos de apoyo de los conceptos específicos conforme a la inflación.
- Se incluyó el Anexo F “Mecanismo de Evaluación de los Proyectos” con el fin de dar transparencia la selección de los proyectos.
- Se incluyeron las definiciones de *proyecto estratégico*, *eficacia del proyecto* y *eficiencia de un proyecto*.

3.2 Otras acciones relevantes

Durante 2011 se identificaron áreas susceptibles de mejora en el PRODIAT, derivadas de las evaluaciones externas, las cuales ya fueron atendidas, entre las que destacan:

- La adecuación del resumen narrativo y el método de cálculo de los indicadores a nivel de fin, propósito y uno de componente de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales se encuentran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2012.
- La adecuación de la base de datos del PRODIAT, conforme al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

El Consejo Directivo del PRODIAT, aprobó los siguientes documentos en la primera sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2012: la *Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2012*, el *Manual de*

Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y la *Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT*.

La convocatoria se publicó el 16 de febrero de 2012 en el DOF y tuvo una vigencia del 17 de febrero al 27 de marzo de 2012. Al cierre de la convocatoria, se recibieron en total 46 solicitudes de apoyo, por un monto de 64.9 mdp.

En la 2ª Sesión del Consejo Directivo del PRODIAT:

- Se acordó apoyar 11 solicitudes que cumplían con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección por un monto de 8.3 millones de pesos; solamente la solicitud de Tata Technologies, S.A. de C.V. quedo pendiente, en razón de que los consejeros solicitaron aclaraciones del proyecto. Al respecto, la DGIPAT elaboró nota de aclaración y se presentará la solicitud nuevamente en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR GRUPO DE APOYO
(Al segundo trimestre de 2012)

Grupo	Solicitudes	Aportaciones Solicitadas	Monto Aprobado a/
Grupo I: Fabricantes	**1**	**331,313**	**100,657**
333. Maquinaria y equipo	-	-	-
334. Industria Electrónica	-	-	-
335. Industria Eléctrica	-	-	-
336. Equipo de transporte y partes de vehículos automotores	*1*	*331,313*	*100,657*
Grupo II: Organismos empresariales	**1**	**1,190,000**	**1,190,000**
Grupo III: Proveedores de primer nivel. a/	**2**	**3,657,400**	**1,000,000**
Grupo IV: Instituciones, universidades y organismos sin fines de lucro	**8**	**8,801,728**	**5,974,680**
No pertenecen a la población objetivo	**12**	**23,305,200**	
No cumplen con los requsitos de elegibilidad	**10**	**20,796,015**	
No atienden fallas de mercado	**12**	**11,757,952**	
Total general	**46**	**69,839,608**	**8,265.337**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.
a/ No incluye la solicitud de Tata Technologies, S.A. de C.V. por un monto de 2,507,400 pesos, la cual se clasifica en el Grupo III.

- Se aprobó publicar la Segunda Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo PRODIAT, para el ejercicio fiscal 2012.
- Se presentaron los Reportes de Avances de las 10 solicitudes apoyadas en 2011, respecto al ejercicio de los recursos y la ejecución de los proyectos. Asimismo, se realizaron visitas a la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C., Robert Bosch, S.A. de C.V. y Kostal, S.A. de C.V., para verificar el cumplimiento de sus obligaciones, en donde se constató el cumplimiento de la información proporcionada en sus reportes entregados.
  En este sentido, se solicitó el apoyo de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales para continuar con las visitas de verificación.

PROYECTOS APROBADOS 2011

Empresa	Proyecto	Costo total del proyecto (pesos)	Monto entregado (pesos)
Autoabastecimiento Renovable, S.A. de C.V.	Estudio de diagnóstico y prospectiva de los insumos con demanda elevada del sector energético renovable en México.	3,000,000.0	2,080,000.0
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Segunda etapa del programa estratégico nacional de impulso a la electrónica digital avanzada enfocado a generar capacidades especializadas para el diseño y desarrollo de aplicaciones innovadoras y tecnológicas en empresas.	3,024,584.4	1,452,917.2
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Estudio de competencias tecnológicas de las instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales relacionados con el sector automotriz.	1,150,000.0	575,000.0
Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	Segunda etapa del desarrollo y rediseño del portal de *Internet* de microsistemas y la antena tecnológica empresarial, para los nichos emergentes de electrónica-domótica[1/], metalmecánica y dispositivos móviles.	974,729.7	487,364.9
St Marys Carbón, S.A. de C.V.	Desarrollo de tecnología libre de plomo para el mercado de la Comunidad Económica Europea.	483,660.0	338,562.0
Kostal Mexicana, S.A. de C.V.	Plan de impulso a la capacitación especializada y certificada de capital humano en calidad y productividad de Kostal Mexicana para los años 2011 y 2012.	1,100,770.0	275,192.5
Clúster Automotriz de Nuevo León, A. C.	Programa de formación de talento estratégico orientado al desarrollo de nuevos productos y procesos en la industria automotriz del noreste.	1,124,780.0	562,390.0
Rassini, S. A de C. V.	Estudio para identificar las causas que promueven la distorsión de hojas de acero para muelle.	2,260,000.0	1,130,000.0
Robert Bosch, S. de R. L. de C. V.	Detección y desarrollo de proveedores para la fabricación de moldes de inyección de plástico para cajas de engranes de motores eléctricos utilizados en la industria automotriz.	700,000.0	350,000.0
Tata Technologies de México S. A. de C. V.	Desarrollo y adecuación de programas de capacitación para las tecnologías PLM enfocadas a la industria de alta tecnología.	3,582,000.0	2,507,400.0
	TOTAL	**17,400,524.1**	**9,758,826.6**

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

El 14 de marzo de 2012, el Secretario de Economía presentó en la Ciudad de Querétaro, el **Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial (PRO-AÉREO)**, cuyo principal objetivo es integrar las estrategias y políticas que coadyuven a impulsar el desarrollo del sector aeroespacial, buscando colocar a México entre los 10 primeros países con mayores ventas de productos aeronáuticos en el mundo. Este programa fue apoyado con recursos del PRODIAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2010 otorgando un monto de apoyo de 1.75 mdp.

Apoyos Tipo B "Para la Preservación del Empleo" 2009. En febrero de 2012, se continuó dando cumplimiento a las obligaciones devengadas en 2009 de los apoyos Tipo B, realizando el último pago por 5.6 mdp, correspondiente a la solicitud de Metalsa, S.A. de C.V., la cual empleo a 1,914 personas.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PRODIAT
(Enero-junio de 2012)

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
Apoyos Tipo B "Para la preservación del empleo"	5,616,656.69	Una solicitud de apoyo a proyecto Tipo B, correspondiente a la empresa Metalsa, S.A. de C.V.

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PRODIAT
(Enero-junio de 2012)

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
		quien firmó Convenio de Colaboración en los términos de las Reglas de Operación del PRODIAT 2009.
Total	**5,616,656.69**	-

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

El 25 de abril de 2012, Grupo de Economistas y Asociados S.C. concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del PRODIAT, entre las recomendaciones al PRODIAT, destacan:

- Contar con una MIR con indicadores de cobertura, así como de cobertura ampliada.
- Disponer de un procedimiento que permita dar seguimiento a obras y acciones del PRODIAT.
- Contar con un diagnostico con mayor precisión y actualizado del PRODIAT.
- Tener una población potencial y objetivo bien caracterizada.
- Contar con un Padrón de Beneficiarios completo y confiable.
- Contar con una MIR orientada a impacto y resultados al programa.
- Contar con un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo
- Aprovechar las evaluaciones externas en la toma de decisiones del PRODIAT.
- Lograr los resultados esperadosque se establecen en los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Disponer de información que permita conocer los efectos del PRODIAT.
- Contar con una estrategia de cobertura documentada.
- Instrumentar un mecanismo que permita tener mayor cantidad de solicitudes y recursos.
- Contar con información sistematizada de los indicadores de cobertura confiable.
- Documentar procedimientos de verificación para recibir, registrar, dar trámite, selección de beneficiarios y entrega de apoyos.
- Contar con información desglosada sobre los gastos de operación del PRODIAT.
- Identificar la estructura organizacional del PRODIAT.
- Conocer el impacto de satisfacción de la población atendida.
- Contar con información sobre evaluaciones de impacto de programas similares al PRODIAT.

5.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del segundo trimestre de 2012, no se tienen en curso evaluaciones para el PRODIAT.

8. U002 PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS (PCEZM)

1. Objetivo general

Apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes del empleo para la población.

2. Características

El PCEZM surge por Decreto Presidencial publicado en el DOF el 03 de marzo de 2008 en el cual se establecen diversos programas intergubernamentales, con apoyo de Dependencias de la Administración Pública Federal; particularmente la Secretaría de Economía (SE) apoyó en el financiamiento para la construcción ampliación y remodelación de los centros productivos, los cuales se ubicaron en localidades consideradas como de alta y muy alta marginación.

Para regular la operatividad del programa se crearon los Lineamientos para la operación del mismo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2009, El Programa es operado al interior de la SE por la SPYME.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del PCEZM se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que establece dicho artículo. En este sentido y en cumplimiento a las fracciones I a la IX se reporta la siguiente información:

I. POBLACIÓN OBJETIVO

- El programa cuenta con una cobertura nacional y está dirigido a localidades consideradas de alta y muy alta marginación, cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes. Su población objetivo la constituyen los contribuyentes, tanto personas físicas como morales, que se adhieran al programa.
- Para determinar el grado de marginación de una localidad, se utilizaron los índices de marginación del Consejo Nacional de Población (2005), que toman en cuenta una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.
- El número de localidades de alto y muy alto grado de marginación que existen en la República Mexicana son:

LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN MÉXICO

Grado de Marginación	Localidades	No. de Habitantes
Localidades de Muy Alta Marginación	27,365	3,200,000
Localidades de Alta Marginación	47,239	14,600,000
Total	**74,604**	**17,800,000**

FUENTE: Consejo Nacional de Población, 2005.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Los tipos de apoyo que actualmente otorga el Programa conforme a lo establecido en el Decreto por el cual se establece el PCEZM son:

- Reembolso de las cuotas obrero patronales por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (art. 4° del Decreto).
- Créditos y garantías para la modernización de la infraestructura por parte de la Banca de Desarrollo; créditos para el crecimiento y mantenimiento de estancias infantiles y guarderías; y créditos, arrendamiento financiero o garantías para la adquisición y renovación de transporte del personal de los centros productivos (art. 6° del Decreto).
- Financiamientos para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, así como para la adquisición de lotes de terreno por parte de los trabajadores de los centros productivos (art. 7° del Decreto).
- Becas en la modalidad de capacitación mixta (art. 8° del Decreto).
- Deducción de forma inmediata de las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo (art. 9° del Decreto).

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

- Los apoyos del programa se canalizan a los beneficiarios mediante Organismos Intermedios, siendo éstos los Gobiernos de los Estados a través de las dependencias cuyo ámbito de competencia se relacione con los objetivos generales y específicos del Programa, como lo son: los Ayuntamientos, los Organismos Públicos Descentralizados, los Fideicomisos de carácter público y las Secretarías del Gobierno Estatal.

  Los Organismos Intermedios están encargados de cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos del PCEZM, las emitidas por el Consejo Directivo y las demás aplicables (Art. 23 de los Lineamientos para la Operación del PCEZM); entre sus obligaciones destacan:

  - Aplicar estrictamente los apoyos del Programa para la ejecución del proyecto en el concepto de apoyo aprobado.
  - En su caso, celebrar convenios con los beneficiarios del proyecto aprobado, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de éstos.

- Supervisar y vigilar la ejecución del proyecto aprobado, así como el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes, los compromisos, tiempos, metas y objetivos, establecidos en el Convenio.
- Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección.
- Reportar mediante informes trimestrales el estado que guarda el proyecto para el cual se aprobaron apoyos del Programa, así como los avances en el ejercicio de los recursos.
- Rendir el informe final de los proyectos concluidos con información detallada de las acciones realizadas y el grado de cumplimento con las metas y objetivos establecidos.
- Para que los apoyos puedan ser canalizados a través de los Organismos Intermedios, éstos debieron haber sido validados previamente por la SPYME.
- El Consejo Directivo del programa determina los proyectos que podrán ser apoyados y está conformado de la siguiente manera, conforme al artículo 29 de los Lineamientos:
- El titular de la SPYME de la SE, quien lo presidirá;
- Los Consejeros serán tres funcionarios subordinados a éste, con nivel de Director General, los cuales representarán a tres Direcciones Generales, y
- Un representante del Órgano Interno de Control.

- Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones que se relacionen con los proyectos o asuntos presentados en las sesiones, sólo con derecho a voz.
- Las facultades y obligaciones del Consejo Directivo se encuentran establecidas en el artículo 30 de los Lineamientos de Operación.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- El PCEZM cuenta con un sistema que permite tener una base de datos dinámica que facilita el manejo eficiente de la información para generar informes, dar seguimiento a proyectos y, en general, contribuye a una administración adecuada del programa.
- Asimismo el Portal del PCEZM pone a disposición de los usuarios una herramienta de geolocalización que permite ubicar de manera precisa, a lo largo de la República Mexicana, las localidades de alta y muy alta marginación.
- Para administrar el programa, de conformidad al artículo 6 de los Lineamientos de Operación, se destinara hasta el 5% del presupuesto federal asignado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión y evaluación del programa por parte de la SPYME.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

- Para corroborar el avance del proyecto y los recursos ejercidos, la Dirección General de Promoción Empresarial de la SPYME da seguimiento a los proyectos a través de los Reportes Trimestrales que son enviados por los Organismos Intermedios.
- Asimismo, el programa se somete a las evaluaciones externas establecidas en el PAE y conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el PEF, de las cuales surgen recomendaciones para la mejora de la operación del programa y sus resultados.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

- Conforme lo señala el artículo 5 de los Lineamientos del PCEZM, los apoyos destinados a la ejecución de un proyecto, pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos estatales, municipales, así como de los sectores social y privado. Por lo general, los Organismos Intermedios aportan el 50% del costo total del proyecto.
- En el artículo 21 de los lineamientos del PCEZM, se señala que serán entregados al OI los apoyos del programa, cuando:
  - Se haya suscrito el instrumento jurídico entre el OI y la SPYME;
  - Se cuente con una subcuenta o una cuenta bancaria específica, en la cual se deberán depositar, en su caso, los recursos complementarios que aporten los sectores público (gobiernos estatales y/o municipales), social y privado, los cuales deberán identificarse en subcuentas específicas, con el fin de diferenciarlos de los recursos federales.
  - Se haya entregado a la SPYME el recibo por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Con el fin de reducir costos y facilitar el acceso al programa por parte de los inversionistas interesados, y en virtud de que a la SE le corresponde regular, fomentar y estimular el desarrollo de la industria en el país, se estableció a la SE como la ventanilla única del conjunto de acciones gubernamentales para la creación de empleo en zonas marginadas que se establecieron en el decreto de creación del PCEZM. De esta manera, la SE es la ventanilla para gestionar y canalizar a los beneficiarios que previamente resultaron aprobados a instancias como el IMSS, el INFONAVIT, la banca de desarrollo, la Sociedad Hipotecaria Federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (artículos 4°, 5°, 7° y 8° del Decreto).
- Los recursos del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos estatales de control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO

Los beneficios que otorga el PCEZM están sujetos a las siguientes temporalidades, de acuerdo al Decreto por el que se establece el programa:

- El reembolso de las cuotas obrero patronales, el pago de los montos equivalentes a las cuotas y aportaciones correspondientes en los dieciocho meses inmediatos a su adhesión, no podrá exceder del 30 de noviembre de 2012 (art. 4° del Decreto).
- Créditos y garantías para la modernización de la infraestructura por parte de la Banca de Desarrollo; el plazo de pago será de hasta diez años (art. 6° del Decreto).
- Créditos para el crecimiento y mantenimiento de estancias infantiles y guarderías; el plazo de pago será de dos años (art. 6° del Decreto).
- Créditos, arrendamiento financiero o garantías para la adquisición y renovación de transporte del personal de los centros productivos; el plazo de pago será de hasta cuatro años (art. 6° del Decreto).
- Financiamientos para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, así como para la adquisición de lotes de terreno por parte de los trabajadores de los centros productivos, los plazos de pago serán de hasta 7 años (art. 7° del Decreto).
- Becas en la modalidad de capacitación mixta hasta por tres meses (art. 8° del Decreto).
- Deducción de forma inmediata de las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo, hasta el 31 de diciembre de 2012, en el ejercicio fiscal en que se adquieran dicho bienes (art. 9° del Decreto).

La adhesión al programa de acuerdo al artículo 3° del Decreto fue hasta el 31 de agosto de 2011.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

- El PCEZM, establece un conjunto de acciones y programas gubernamentales de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear condiciones favorables para realizar inversiones. La SE constituye la ventanilla única de todas las acciones del Gobierno Federal para impulsar el empleo en zonas marginadas del país. Por lo anterior, la SE canaliza a los beneficiarios a las dependencias que otorgan los diversos apoyos del programa, sin perjuicio de la resolución que les corresponde a las otras instancias que participan, conforme lo estipula el Decreto en su artículo 3°.

3. Acciones relevantes

En el mes de abril se concluyo la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 para el PCEZM.

En el mes de mayo se llevó a acabo el evento de colocación de primera piedra de la Empresa Mayan Tejidos, ubicada en la localidad de Muxupip, municipio del mismo nombre, Estado de Yucatán

3.1 Actualización de la normatividad

En cuanto a los documentos legislativos que norman tanto la creación como operación del PCEZM a la fecha se encuentran vigentes sin que exista modificación alguna, no obstante lo anterior es importante

referir que el artículo tercero segundo párrafo del Decreto de Creación del Programa, la recepción de las solicitudes de adhesión tuvo lugar únicamente al 31 de agosto de 2011, por lo que a la fecha ya no aplican los apoyos por parte de la Secretaría de Economía.

3.2 Otras acciones relevantes

Se comenzaron los trabajos de elaboración de Libro Blanco del PCEZM, el cual permitirá transparentar las acciones sustantivas realizadas y resultados alcanzados por el Programa.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

El programa a la fecha ya no otorga el apoyo a cargo de la secretaría de Economía correspondiente al financiamiento para la construcción ampliación y/o remodelación de naves industriales; en virtud de que el artículo tercero del Decreto establece que la solicitud de las mismas fue al 31 de agosto de 2011, en este sentido a la fecha únicamente quedan acciones de seguimiento al cumplimiento de metas de 11 proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores, dentro de lo cual destaca lo siguiente:

- En el mes de mayo de 2012 se llevó a cabo el evento de colocación de primera piedra de la nave industrial del proyecto Mayan Tejidos S.A. de C.V., evento presidido por nuestro Secretario de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba, asistido por la Gobernadora del Estado Lic. Ivonne Ortega Pacheco, dicha empresa generara 1200 empleos formales.

- La empresa Procter & Gamble apoyada por el Programa en ejercicio fiscal 2009 para la construcción de una nave industrial que se ubica en la Localidad La Soledad, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, actualmente ha generado un total de 799 empleos directos y 1382 indirectos.

- La empresa Maquiladora Textilera de Sahuayo S.A. de C.V. apoyada por el Programa en ejercicio fiscal 2010 para la construcción de una nave industrial la cual se ubica en la Localidad de Tuna Manza, Municipio de Sahuayo, Estado de Michoacán, actualmente ha generado 90 empleos formales.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Esta sección no aplica en virtud de que a la fecha el Programa no recibe solicitudes de adhesión para acceder a los apoyos del mismo.

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

En el mes de abril del presente año concluyeron los trabajos correspondientes a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, los cuales consistieron en un análisis y valoración de diversos temas entre los que destacan los siguientes

- **Diseño del Programa:** El diseño del Programa esta vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Economía y su logro contribuye al cumplimiento de sus metas, que son los empleos formales generados.

- **Planeación y orientación a resultados**: La información contenida en el Programa permite monitorear los avances en su contribución al Programa Sectorial y para medir sus resultados.
- **Cobertura y Focalización**: El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales son consistentes con los criterios de elegibilidad de dicha población.
- **Operación:** El programa opera con procesos documentados, estandarizados, sistematizados y apegados a su documento normativo, lo cual le permite tener un adecuado control de su gestión.

5.2 Evaluaciones en curso

Durante el segundo trimestre de 2012 no se inició proceso de evaluación al PCEZM.

9. U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

1. Objetivo general

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

1.1 Objetivos específicos

Son objetivos específicos del PROIND:

- Promover el desarrollo productivo y económico de los Sectores Industriales.
- Mantener, estimular y promover la inversión de los Sectores Industriales.
- Mantener la producción de los Sectores Industriales.
- Estimular la competitividad de los Sectores Industriales.
- Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de los Sectores Industriales.
- Fomentar la generación, integración y fortalecimiento de las cadenas productivas.
- Contribuir al desarrollo y modernización de la infraestructura física, industrial, comercial y de servicios para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de los Sectores Industriales.
- Fomentar el acceso al financiamiento de los Sectores Industriales.

2. Características

El PROIND se creó como una política del Gobierno Federal para impulsar la competitividad de los Sectores Industriales estratégicos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual en su segundo eje, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Los apoyos del PROIND están integrados por subsidios y serán otorgados a los beneficiarios a través de los Organismos Intermedios, con apego a las disposiciones previstas en los lineamientos del PROIND, los criterios de operación del sector industrial y demás normatividad aplicable. Los subsidios otorgados a través del PROIND deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la solicitud de apoyo, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces. Lo anterior con fundamento en el lineamiento 16 de los lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2012 publicados el 4 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Son industrias estratégicas vulnerables de padecer efectos negativos de una coyuntura económica, pudiendo ser personas físicas, con actividad empresarial, o morales del Sector Industrial autorizado, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector Industrial autorizado; la banca de desarrollo y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo sector, teniendo una cobertura nacional, de acuerdo a los lineamientos 3 fracción XIII y 12 de los lineamientos del PROIND.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Consejo Directivo tiene las siguientes facultades, con fundamento en el lineamiento 10 fracciones II, III y IV de los Lineamientos del PROIND:

- Autorizar o rechazar los Sectores Industriales susceptibles de apoyo en el marco del PROIND, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal y, en casos excepcionales, podrá determinar otro(s) sector(es) industrial(es) susceptible(s) de apoyo en cualquier momento;
- Definir los Criterios de Operación del Sector Industrial, así como los montos y porcentajes de apoyo;
- Determinar el(los) monto(s) para el(los) sector(es) industrial(es) que se apoyará(n), conforme al presupuesto autorizado para el PROIND.
- El lineamiento 20 de los lineamientos del PROIND establece que se otorgarán apoyos para el desarrollo de las solicitudes de poyo observando lo siguiente:
- Los montos por categoría y subcategoría aplicable en los que podrá incurrir una Solicitud de Apoyo con recursos del PROIND se definirán en los Criterios de Operación del Sector Industrial. Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en los Criterios de Operación del Sector Industrial deberá estar expresamente mencionada en la Solicitud de Apoyo y deberá ser autorizada por el Consejo Directivo.
- Todas las erogaciones efectuadas durante el periodo autorizado para la Solicitud de Apoyo deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma.

- Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado a partir de la fecha de autorización por el Consejo Directivo. En cualquier caso, las aportaciones realizadas previamente a esa fecha por parte de los Beneficiarios de las Solicitudes de Apoyo no suponen la autorización de la misma por el Consejo Directivo del PROIND, y
- La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Organismo Intermedio y/o Beneficiario correspondiente.

Se otorgarán apoyos a través de las siguientes categorías, ello de acuerdo al lineamiento21 de los Lineamientos del PROIND:

- **Categoría:** Capacitación;
- **Categoría:** Comercialización;
- **Categoría:** Estudios, Consultorías o Asesorías,
- **Categoría:** Producción
- **Categoría:** Proyecto de inversión, y
- **Categoría:** Financiamiento

Los conceptos de apoyo, porcentajes y montos máximos de apoyo por Solicitud de Apoyo, estarán en función de lo que se indique en los Criterios de Operación del Sector Industrial.

Asimismo, y de conformidad con el lineamiento 22 de los Lineamientos del PROIND, el presupuesto que se asigna al PROIND será distribuido de la siguiente forma:

- Como mínimo el 97.24 por ciento se destinará a los Apoyos para la Población Objetivo, y
- Hasta el 2.76 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND.

Para este 2012, se aprobó al Sector Industrial Molinero de Nixtamal y con ello se definieron los Criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2012, publicados el 14 de febrero de 2012 en el DOF.

De acuerdo a lo anterior, en el criterio 6 de los Criterios de Operación del PROMASA se indican los apoyos, que se determinaron de la siguiente forma:

TIPOS DE APOYO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)

Categoría	Subcategoría	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración	Régimen fiscal	Volumen y concepto	Apoyo por kilogramo de masa de nixtamal (pesos)
PRODUCCION	Fabricación de insumos para la elaboración de productos de consumo	4,000,000.00	Por Solicitud de Apoyo	Régimen General de Ley o Intermedio	1 kilogramo de masa de nixtamal	1.00
				Régimen de Pequeños Contribuyentes	1 kilogramo de masa de nixtamal	0.80

				(REPECO)		

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

De acuerdo con el lineamiento 13 de los Lineamientos del PROIND se señala que serán elegibles para acceder a los Apoyos del PROIND, sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, la Población Objetivo que reúna los requisitos siguientes:

- Que estén constituidos o tengan la capacidad jurídica conforme a la legislación mexicana;
- Que la Solicitud de Apoyo presentada, cumpla con el formato, la información y la documentación establecidos en los Lineamientos del PROIND y en los Criterios de Operación del Sector Industrial;
- Que las Solicitudes de Apoyo no rebasen los montos y porcentajes máximos establecidos en los Criterios de Operación del Sector Industrial;
- Que las Solicitudes de Apoyo cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el lineamiento 15 de los Lineamientos del PROIND;
- Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los Lineamientos del PROIND y los Criterios de Operación del Sector Industrial, y
- Los demás que se establezcan en los Criterios de Operación del Sector Industrial.

La Dirección General de Industrias Básicas (DGIB) de la Secretaría de Economía (SE) verificará que los Beneficiarios estén al corriente con las obligaciones a su cargo de ejercicios anteriores de éste u otros programas de la SE para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el ejercicio fiscal vigente.

Bajo ningún concepto podrán ser Beneficiarios del PROIND los servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de la Representación Federal o en general de la SE y de las Secretarías de las Entidades Federativas, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, esto de conformidad con el lineamiento 14 de los Lineamientos del PROIND.

La operación del PROIND estará a cargo de la SE, a través de la DGIB, quien implementará los procedimientos para operar el Programa conforme al ANEXO I de los Lineamientos del PROIND, que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos (lineamiento 4 de los Lineamientos del PROIND).

Cabe señalar que el PROIND trabaja en coordinación con Organismos Intermedios que son Organismos Empresariales cuyos fines u objeto deben ser promover o apoyar preponderadamente al Sector Industrial autorizado, para que este último dé cumplimiento a uno o más de los objetivos del PROIND o de los Criterios de Operación del Sector Industrial o la banca de desarrollo. Estos organismos deberán ser autorizados para fungir como tal por el Consejo Directivo, con fundamento en el lineamiento 3 fracción XI de los Lineamientos del PROIND.

Asimismo, el lineamiento 7 de los Lineamientos del PROIND especifica que el Organismo Intermedio y/o el Beneficiario son los responsables del desarrollo material y financiero de la Solicitud de Apoyo,

así como del cumplimiento en los tiempos, compromisos, lineamientos generales, disposiciones previstas en ordenamientos cuya aplicación corresponda a la Secretaría de Economía y las demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la Solicitud de Apoyo autorizada por el Consejo Directivo.

Además, estos Organismos Intermedios, serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios, tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en el párrafo anterior, así como de tomar las medidas necesarias para evitar incumplimientos y también estarán obligados a informar al Consejo Directivo sobre cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento que detecten.

Los recursos públicos federales recibidos deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Programa, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del PROIND y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En cuestión de la cobertura, el PROIND tiene cobertura nacional de acuerdo con el lineamiento 12 de los Lineamientos del PROIND.

Por otra parte, y de acuerdo a lo señalado en los lineamientos 8 y 10 de los Lineamientos del PROIND, la instancia normativa del PROIND será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad de los Lineamientos del PROIND y los Criterios de Operación del Sector Industrial, las Solicitudes de Apoyo que se beneficiarán con los Apoyos del PROIND, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios.

A continuación se muestra el proceso de la recepción de las Solicitudes de Apoyo hasta la entrega del recurso, mismo que se detalla en el Anexo I de los Lineamientos del PROIND denominado: **Procesos Vinculados a la Gestión de los Recursos y Solicitudes de Apoyo**.

PROCESOS VINCULADOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SOLICITUDES DE APOYO

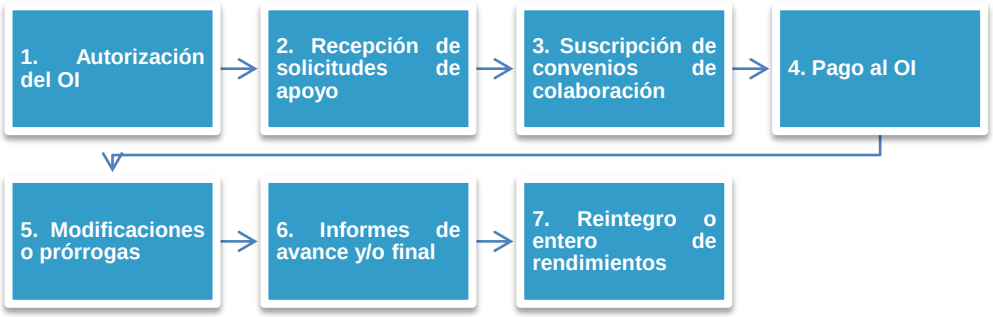

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN

DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Los apoyos que otorga el PROIND se dan a través de Organismos Intermedios, y para ser autorizados como tal por el Consejo Directivo del PROIND, el(los) Organismo(s) Empresarial(es) deberá(n) presentar la documentación en los plazos que se establezca en los Criterios de Operación del Sector Industrial y la DGIB verificará que los Organismos Intermedios, estén al corriente con las obligaciones a su cargo de ejercicios anteriores del PROIND para continuar fungiendo como tales en el ejercicio fiscal vigente, lo anterior conforme al lineamiento 25 de los Lineamientos del PROIND.

Es de mencionar que los Organismos Intermedios tienen derechos y obligaciones, mismos que se describen en los lineamientos 26 y 27 de los Lineamientos del PROIND.

Por otro lado, los lineamientos 8 y 10 de los Lineamientos del PROIND indican que la instancia normativa del PROIND será el Consejo Directivo el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad de los Lineamientos del PROIND y los Criterios de Operación del Sector Industrial, las Solicitudes de Apoyo que se beneficiarán con los Apoyos del PROIND, además se señalan las facultades y obligaciones.

De forma general, el lineamiento 35 de los Lineamientos del PROIND indica que para acceder a los apoyos que otorga el PROIND, el Organismo Intermedio debe requisitar la Solicitud de Apoyo debiendo anexar la documentación que se especifique en los Lineamientos del PROIND y en los Criterios de Operación del Sector Industrial y presentarla ante la Representación Federal o, en su caso, a la DGIB.

Esta Representación Federal será la oficina encargada de la recepción, trámite y validación de la Solicitud de Apoyo, así como de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En otro aspecto, el PROIND registra la información de los beneficiarios, con la cual genera su Padrón de Beneficiarios, que permite administrar mejor los apoyos, así como evaluar las posibles duplicidades y complementariedades existentes en otros Programas Federales dirigidos a los mismos fines.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Como obligaciones de los Organismos Intermedios con fundamento en el lineamiento 27 fracciones III, IX, XV, XVI, XVII, XVIII, y XXI de los Lineamientos del PROIND, estos deberán:

- Verificar que las Solicitudes de Apoyo entregadas estén orientadas a alcanzar los objetivos del PROIND y de los Criterios de Operación del Sector Industrial en tiempo y forma, procurando ampliar la cobertura del recurso del PROIND;
- Validar que los Apoyos del PROIND se apliquen estrictamente para la ejecución de la Solicitud de Apoyo autorizada;
- Entregar a la DGIB los informes y documentación de avance y/o final para comprobar el avance y conclusión en el ejercicio de los recursos;
- Realizar por lo menos dos visitas de verificación a Beneficiarios que hayan recibido los recursos del PROIND, seleccionados aleatoriamente e informar a la DGIB de ellas;
- Aceptar y facilitar la realización de visitas de verificación al Organismo Intermedio y Beneficiarios de las Solicitudes de Apoyo, respectivamente, cuando así lo solicite la SE, la Secretaría de la

Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la SE, la SSIC de la SE, o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los Apoyos otorgados;

- En caso de existir recursos no aplicados a la Solicitudes de Apoyo autorizadas o remanentes que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROIND, deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

Como ya se ha comentado, los recursos provenientes del PROIND serán considerados en todo momento como subsidios federales y no perderán tal carácter al canalizarse al Organismo Intermedio y estarán sujetos, en todo momento, a la normatividad federal que regula su control y ejercicio y se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la Solicitud de Apoyo, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

El lineamiento 18, segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND, contempla que los recursos podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Intermedios, los Beneficiarios y/o de otras instancias privadas o públicas federales, estatales o municipales, de tal forma que se integren al monto destinado a las Solicitudes de Apoyo.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el lineamiento 16, cuarto párrafo de los Lineamientos del PROIND, se establece que la SSIC preverá la coordinación con otras áreas de la SE u otras instancias con competencia en el sector industrial autorizado, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

Para el caso del apoyo al sector molinero de nixtamal, en los Criterios de Operación del PROMASA, se establece como mecanismo para evitar la duplicidad de los recursos, el manifiesto bajo protesta de decir verdad por parte de los solicitantes, que como beneficiario no recibe apoyos de otros Programas Federales dirigidos a los mismos fines que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.

- Coordinación interna: En el caso del Sector Industrial Molinero de Nixtamal, por ejemplo, se requiere al solicitante manifieste si ha o no ha recibido apoyo del Programa “MI TORTILLA”, a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE, y en el caso de haber recibido apoyos, deberá encontrarse al corriente en las obligaciones derivadas de dicho Programa, además de manifestar ese u otros apoyos en el apartado X del ANEXO H de los Criterios de Operación PROMASA.

- Coordinación externa: De igual manera, específicamente para acceder al apoyo del Sector Industrial Molinero de Nixtamal y comprobar que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, se requiere de la presentación de la opinión vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o, en su caso, por la autoridad local competente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Criterio 8 fracción VIII inciso a) numeral iv e inciso b) numeral iii de los Criterios de Operación del PROMASA).

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

En el objetivo general del Programa se estipula que se promoverá el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

Asimismo, el lineamiento 37, segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND menciona que los apoyos del PROIND, no se podrán otorgar a un mismo solicitante por más de tres años consecutivos, salvo en los casos de Solicitudes de Apoyo que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

Con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, como ya se mencionó, el lineamiento 22 de los Lineamientos del PROIND, señala que del presupuesto que se asigna al PROIND deberá destinarse como mínimo el 97.24 por ciento a los Apoyos para la Población Objetivo, y hasta el 2.76 por ciento a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND. Este rubro permitirá contratar al personal por honorarios y las evaluaciones que se determinen.

3. Acciones relevantes

3. 1 Actualización de la normatividad

- En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2012, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
    - Con fundamento en el lineamiento 10, fracción XV, de los Lineamientos del PROIND vigentes, autorizar la definición de los Lineamientos del PROIND 2012.
    - Entre las principales modificaciones realizadas a los Lineamientos del PROIND 2012, respecto a los Lineamientos del 2011, destacan la incorporación a los considerandos, que se agregó el objetivo específico y la categoría correspondiente con el fin de fomento al financiamiento a los sectores industriales, que se definió el reporte de resultados, que se incorporaron y adecuaron incisos, que se agregaron y quitaron definiciones, que se precisó la redacción, que se agregaron obligaciones de los Organismos Intermedios, que se incorporó un indicador para medir la cobertura por Entidad Federativa, entre otros, con el fin de realizar mejoras continuas a la normatividad.
- Con fecha 4 de febrero de 2012, se publicaron en el DOF, los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria del 8 de febrero de 2012, el Consejo Directivo del PROIND acordó:

- Con fundamento en el lineamiento 10, fracción III, de los Lineamientos del PROIND, autorizar la definición de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), para el ejercicio fiscal 2012.
- Entre las modificaciones realizadas a los Criterios del PROMASA 2012, respecto a los Criterios del PROMASA 2011, destacan la incorporación a los considerandos, que se precisaron algunas definiciones, que se aumentaron los volúmenes de toneladas, que se ampliaron los plazos de apoyo, que se definió la fecha de ventanilla, entre otros, con el fin de realizar mejoras continuas detectadas en el 2011.

- Con fecha 14 de febrero de 2012, se publicaron en el DOF, los Criterios de Operación del PROMASA, para el ejercicio fiscal 2012.

3. 2 Otras acciones relevantes

- En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2012, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el lineamiento 10, fracción II, de los Lineamientos del PROIND 2012, autorizar al Sector Industrial Molinero de Nixtamal, para ser susceptible de apoyo en el ejercicio fiscal 2012.
  - Con fundamento en el lineamiento 10, fracciones III y IV de los Lineamientos del PROIND 2012, autorizar el monto asignado al Sector Industrial Molinero de Nixtamal, para el ejercicio fiscal 2012.

- Mediante oficio No. 801.1.010 de fecha 25 de enero de 2012 suscrito por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se autorizó el Acuerdo de Ministración para ser tramitado a favor de la Secretaria de Economía por un monto de 284 millones de pesos (mdp) para mantener el respaldo a la Industria Molinera de Nixtamal en el país durante el 2012. Cabe señalar que la misma SHCP informó que los recursos autorizados se mantendrán preferentemente en la Tesorería de la Federación (TESOFE), a efecto de que con cargo a los mismos se emitan las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final.

- En la Tercera Sesión Extraordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria, Primera Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria celebradas el 17 de febrero, 12 y 30 de marzo y 15 y 31 de mayo de 2012, respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el lineamiento 10, fracción VI y Tercero Transitorio de los Lineamientos del PROIND 2012, y criterio 10 de los Criterios de Operación del PROMASA 2012, la aprobación de 837 solicitudes de apoyo en beneficio de 683 personas físicas o morales por un monto de 168.9 mdp, mediante 22 Organismos Intermedios, a través de los cuales se abarcaron 26 Entidades Federativas y se atendieron a 2,110 establecimientos (molinos-tortillerías y tortillerías).

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4. 1 Principales resultados del programa

El programa busca promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

En apego al objetivo general del PROIND, el PROMASA, en específico, ha buscado mantener o promover la producción del Sector Industrial molinero de nixtamal para la elaboración de tortilla como actividad económica estratégica, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto de los precios de las materias primas e insumos en su desempeño productivo.

Como resultado del Programa, la siguiente tabla muestra el número de solicitudes de apoyo autorizadas, los establecimientos atendidos y el monto de apoyo por entidad federativa:

Entidad Federativa	No. de Solicitudes de Apoyo autorizadas	Establecimientos Atendidos	Monto Autorizado (millones de pesos)
Aguascalientes	18	19	1.9
Baja California	14	14	4.7
Chihuahua	1	1	0.2
Coahuila	81	81	10.8
Colima	14	83	2.9
Distrito Federal	29	250	11.2
Durango	88	88	11.4
Estado de México	32	341	13.6
Guanajuato	50	55	6.2
Guerrero	4	25	0.7
Hidalgo	6	6	0.5
Jalisco	184	469	54.3
Michoacán de Ocampo	33	89	7.01
Morelos	39	204	9.9
Nayarit	1	1	0.1
Nuevo León	16	16	2.7
Puebla	1	1	0.1

Entidad Federativa	No. de Solicitudes de Apoyo autorizadas	Establecimientos Atendidos	Monto Autorizado (millones de pesos)
Querétaro	25	25	1.3
San Luis Potosí	50	141	8.0
Sinaloa	41	58	8.6
Sonora	1	1	0.1
Tamaulipas	30	30	3.6
Tlaxcala	4	4	0.3
Veracruz	5	5	0.7
Yucatán	1	1	0.0
Zacatecas	69	102	7.8
Total	**837**	**2,110**	**168.9**[1/]

1/ El total puede no coincidir con la suma, debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección General de Industrias Básicas / Secretaría de Economía

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto ejercido (Pesos)	Destino del apoyo
Subsidio	117,399,559.68	
Gastos de Operación	1,009,866.20	Honorarios
Total	**118,409,425.88**	

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

Durante el primer semestre de 2012 se concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados del PROIND 2011-2012.

- Esta evaluación se elaboró en dos etapas:
  - En la primera etapa, efectuada durante el segundo semestre de 2011, se cubrieron los dos primeros temas (Diseño, Planeación y Orientación a Resultados).
  - La segunda etapa se llevó a cabo durante el primer semestre de 2012, en la que se evaluaron los temas restantes (Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados).

Entre las principales conclusiones alcanzadas en esta evaluación se mencionan las siguientes:

- Fortalezas y oportunidades
  - El programa identifica el problema que pretende atender y lo presenta como reversible.
  - Existe información que permite identificar quienes son los beneficiarios del programa y sus características.
  - Las evaluaciones externas han servido para mejorar la identificación y la caracterización de la población potencial y objetivo.
  - El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.
  - Para 2011 de las 78,852 unidades económicas dedicadas el nixtamal, se atendieron 6,334, equivalentes a 8.03% de la población objetivo.
  - El Programa cuenta con diversos controles internos para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de apoyos.
  - El Programa está desarrollando un sistema informático que apoyará la recepción de solicitudes y selección de beneficiarios.
- Debilidades y amenazas
  - El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, ya que la población objetivo puede variar año con año.
  - El Programa aún no ha realizado una evaluación de percepción de los beneficiarios.
  - Los efectos del programa sobre los indicadores de la MIR no están validados de manera formal para poder acreditar causalidad.

EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
(Al segundo trimestre de 2012)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) 2011	GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C.	Entre sus objetivos principales se encuentran el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa; de los principales procesos establecidos en los Lineamientos y Criterios de Operación; de la información disponible que permite medir la percepción de los beneficiarios del programa; y de los resultados que se han obtenido.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Básicas.

5.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del segundo trimestre del 2012, no se tienen en curso evaluaciones para el PROIND.

10. U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)

1. Objetivo general

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

1.1 Objetivos específicos

- Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

2. Características

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través del Fondo ProMéxico deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y de conformidad con el artículo 11, de los Lineamientos vigentes[34], la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Los **apoyos del programa** consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados, dada su contribución a los objetivos del fondo.

MONTOS MÁXIMOS Y TIPOS DE APOYO A TRAVÉS DEL FONDO PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares. 1/

1/ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

En este sentido, los apoyos del Fondo ProMéxico serán otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deberán sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos. Adicionalmente, el ejercicio de los apoyos otorgados a las empresas beneficiarias, estará sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria y a los Lineamientos vigentes.

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes, para cada una de las siguientes **categorías**:

- Infraestructura: física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua así como su re uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).
- Edificios y construcciones.
- Equipamiento: industrial (adquisición e instalación de maquinaría, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).
- Innovación y desarrollo tecnológico: en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad

[34] Los lineamientos del fondo ProMéxico fueron modificados en la segunda sesión ordinaria 2012 del H. Comité Técnico del Fideicomiso con fecha **17** de **mayo** de 2012

intelectual, ente otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

- Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).
- Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).
- Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

Es importante precisar que las asignaciones federales presupuestarias al Fondo ProMéxico deberán ser destinadas a subsidios, es decir, al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa de las empresas, de conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes **criterios de elegibilidad**, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
  - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
  - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
  - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
  - Inclusión de programas de responsabilidad social.
  - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;

- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - Knowledge Process Outsourcing), entre otros.
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica**, con el objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).
2. **Presentación de la solicitud de apoyo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y resulte aprobada, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa e instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial de este último.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos**, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un Dictámen Legal por cada empresa, en el que se especifica si la empresa cumple con los requisitos de la población objetivo.
4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos,**a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos por parte de la UIN para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de

apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo.** En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un Convenio de Adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrá otorgarse los recursos conforme a lo estipulado en el Convenio.

6. **Comprobación al seguimiento.** A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

PROCESO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO PROMÉXICO

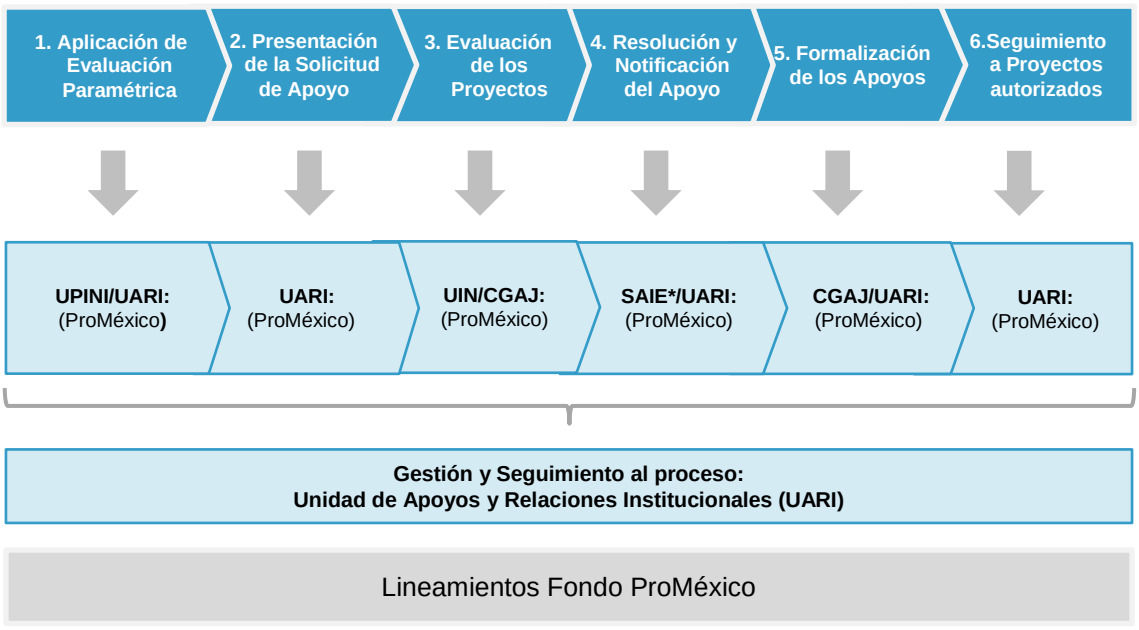

*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones. La primera de ellas es que para tener acceso a los apoyos del Fondo ProMéxico las empresas deben cumplir con los **requisitos** señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes. La segunda razón, es por los **criterios de elegibilidad que deberán respaldar los proyectos presentados** ante el SAIEy que se encuentran previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos..

El SAIE[35] es la **instancia normativa** del Fondo ProMéxico, y se encuentra conformado de la siguiente manera:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

- Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria, y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

[35] Es importante señalar que la definición, funciones e integración del SAIE se norma en los artículos 20 al 28 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico.

- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados
- Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

IV.2 Distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa

Con base en el mecanismo de distribución, operación y administración de los recursos del Fondo ProMéxico descrito en el apartado III, se facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación[36], ya que para el monitoreo y seguimiento del programa se dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico" creado para tal fin y que concentra información relevante de las empresas beneficiarias tales como datos generales de la empresa y del proyecto, así como datos del apoyo autorizado y su seguimiento.

Es importante señalar que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa es un proceso complejo, por lo que generalmente dichos proyectos son de periodicidad plurianual, por ende las bases de datos se actualizan periódicamente.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, dado que como se mencionó anteriormente, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes, se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

En este apartado se explican de manera general los mecanismos de que dispone el programa para: a) el proceso de seguimiento a los apoyos autorizados y b) evaluaciones externas al programa en su conjunto.

En materia de **seguimiento a proyectos**, cabe destacar que conforme al artículo 29 de los Lineamientos, la UARI está facultada para dar seguimiento a los proyectos de las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico y verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos de acuerdo con el convenio de adhesión respectivo.

[36] En términos de los beneficios económicos y sociales derivados de la ejecución del Fondo ProMéxico.

En cuanto a **supervisión de las empresas y proyectos**, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

Por otra parte, en lo que se refiere a la realización de **evaluaciones externas realizadas al Fondo ProMéxico**, se tiene lo siguiente:

- Se cuenta con una Evaluación de Diseño concluida en septiembre de 2009 por El Colegio de México, A.C., realizada de conformidad con el PAE 2009.
- Asimismo, se cuenta con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, también a cargo de El Colegio de México, A.C. Esta evaluación se encuentra mandatada en el PAE 2011 y concluyó en abril de 2012.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

El Fondo ProMéxico no cuenta con recursos propios para hacer frente de manera autosuficiente para el otorgamiento de apoyos. Por tal motivo, en el artículo 7 de los Lineamientos se establece que se otorgarán los apoyos dependiendo del presupuesto autorizado.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

Una vez que se hayan aprobado los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, la(s) empresa(s) recibirá(n) los recursos cuando: el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, la empresa beneficiaria cumpla con lo señalado en el artículo 48 de los Lineamientos, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con lo establecido en la ficha de acuerdo del SAIE emitido para el proyecto de inversión que corresponda.

Los apoyos del Fondo ProMéxico serán entregados previa comprobación del avance del proyecto de inversión conforme al calendario de inversión autorizado. Una vez obtenido el resultado del avance del proyecto de inversión del ejercicio que corresponda, los recursos podrán ser entregados en el transcurso del siguiente año

En caso en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, estas deberán sujetarse al cumplimiento de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos del proyecto de inversión conforme a lo señalado en el artículo 7 de los Lineamientos.

Para el caso de la primera entrega de los recursos del apoyo autorizado, la empresa beneficiaria deberá comprobar la inversión, los empleos, remuneraciones y/o las metas u objetivos realizados conforme a lo señalado en el artículo 50 de los Lineamientos vigentes y a lo que establezca el SAIE.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

La UIN evaluará y opinará técnicamente los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes:

- Para los proyectos de inversión de manufactura:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
  - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
  - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
  - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
  - Inclusión de programas de responsabilidad social.
  - Fomento al desarrollo de capital humano a por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente.
  - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO –

Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - Knowledge Process Outsourcing), entre otros.

- Inclusión de un importante nivel de posgrados (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.

3. Acciones relevantes

De acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico", al segundo trimestre de 2012, se realizaron las sesiones del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera para llevar a cabo los objetivos del fondo.

3.1 Actualización de la normatividad

Durante el segundo trimestre de 2012, se realizaron cambios en los Lineamientos del programa. Por ello, a partir del 18 de mayo de 2012 se encuentran vigentes los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico"*.

3.2 Otras acciones relevantes

Durante el segundo trimestre se atendió la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores convocada por la Secretaría de Economía en la cual se evaluó la Matriz de Indicadores y Resultados 2012 del Fondo ProMéxico. Cabe señalar que al presentar la versión final de la misma, se recibieron comentarios, observaciones y reconocimiento al esfuerzo realizado. Esto, representa un avance importante para la adecuada medición de los resultados del programa para los periodos siguientes.

En el marco de la primera sesión extraordinaria del SAIE, realizada el 28 de febrero de 2012:

- Se autorizó la solicitud de replanteamiento a un proyecto de inversión del ramo aeroespacial, que corresponde a un compromiso adquirido en 2009.
- Se autorizó la cancelación de apoyos a dos empresas de los sectores de autopartes y alimentos, que corresponden a proyectos aprobados durante el año 2011.

Durante la primera sesión ordinaria del SAIE, realizada el 29 de marzo de 2012:

- Se autorizó el apoyo a los proyectos de inversión de dos empresas de los sectores de autopartes y automotriz, mismos que se incluyen a la cartera del Fondo ProMéxico. Asimismo, les fue autorizada la liberación de la primera ministración por un monto en conjunto de 22.7 millones de pesos y la cual será entregada una vez que comprueben la realización de por lo menos el 85% del monto de inversión planeado a 2012, conforme al acuerdo tomado por el SAIE.

En el marco de la segunda sesión extraordinaria del SAIE, realizada el 31 de mayo de 2012 se dieron los siguientes acuerdos:

- Se autorizó el apoyo a un proyecto de inversión de una empresa del sector aeroespacial, misma que se incluye a la cartera del Fondo ProMéxico. Asimismo, le fue autorizada la liberación de la primera ministración por un monto de 6.3 millones de dólares, quedando pendiente la determinación de su equivalente en moneda nacional y la cual será entregada una vez que compruebe la realización de por lo menos el 85% del monto de inversión planeado a 2012, conforme al acuerdo tomado por el SAIE

Durante la segunda sesión ordinaria 2012, realizada el 28 de junio de 2012:

- Se autorizó el apoyo a los proyectos de inversión de cuatro empresas de los sectores automotriz, autopartes, metal-mecánico y químico-cosmético, mismos que se incluyen a la cartera del Fondo ProMéxico. Asimismo, les fue autorizada la liberación de la primera ministración por un monto en conjunto de 78 mdp y las cuales serán entregadas una vez que comprueben la realización de por lo menos el 85% del monto de inversión planeado a 2012, conforme al acuerdo tomado por el SAIE.

NUEVOS PROYECTOS CAPTADOS POR EL FONDO PROMÉXICO
(enero-junio de 2012)

Empresa*	Monto de inversión (mdd)	Empleos a generar	Plazo de ejecución
Empresa folio 24	297.810	1,105	2009-2015
Empresa folio 25	103.800	907	2009-2013
Empresa folio 26	120.000	1,000	2011-2012
Empresa folio 28	37.157	116	2011-2018
Empresa folio 29	301.255	132	2010-2013
Empresa folio 30	757.463	3,000	2011-2015
Empresa folio 31	73.338	340	2011-2014
Total	**1,690.823**	**6,600**	-

*Información reservada y confidencial
mdd, millones de dólares
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

- Se autorizó la solicitud de replanteamiento a dos proyectos de inversión que corresponden a compromisos adquiridos en 2009 y 2011. Asimismo a uno de ellos le fue autorizada la liberación de la primera ministración por un monto de 121 mdp.

Conforme al artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Fondo ProMéxico, **se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados** con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

Durante el segundo trimestre de 2012, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 13 de los 22 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y marzo de 2012[37], la realización de inversiones por 3,256.91 millones de dólares (mdd) y la generación de 7,988 nuevos empleos formales. Lo anterior representa **el 75.7% de la inversión total comprometida** (4,301.9 mdd) y un **71.9% de los empleos comprometidos a generar** (11,113 empleos) ambos durante el periodo total de ejecución de cada proyecto. El seguimiento a los nueve proyectos autorizados restantes, comenzará una vez que: a) tres de las empresas presenten la documentación comprobatoria de las inversiones; b) seis empresas concluyan el proceso de formalización de los apoyos.

[37] Última información disponible.

En la primera sesión ordinaria 2012 del SAIE , se presentaron los avances de dos proyectos que fueron autorizados en el año 2009, de los cuales uno concluyó su período de inversión en 2010 y el otro concluirá en 2017. **El monto de inversión comprobada de estos dos proyectos a diciembre de 2011 es de 326.6 mdd y la creación de 2,049 empleos directos**, como se observa en el cuadro siguiente y conforme al calendario establecido por cada empresa.

En la segunda sesión extraordinaria 2012 del SAIE realizada el 31 de mayo , se presentaron los avances de ocho proyectos, seis de los cuales fueron autorizados en el año 2009, uno en 2010 y el restante en 2011. **El monto de inversión comprobada de estos ocho proyectos a diciembre de 2011 es de 2,691.1 mdd y la creación de 5,172 empleos directos**, como se observa en el cuadro siguiente y conforme al calendario establecido por cada empresa.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE AL SAIE
(enero-junio de 2012)

Empresa[1/]	Monto de inversión comprobada (mdd)	Empleos creados comprobados	Remuneraciones comprobadas (mdd)	% ponderado de avance[2/]	Periodo de realización del seguimiento
Empresa folio 1	134.6	574	14.2	58.5	2007-2011
Empresa folio 2A	33.5	192	3.9	85.9	2008-2011
Empresa folio 3A	30.7	117	1.9	86.1	2008-2011
Empresa folio 3B	75.0	132	2.3	91.3	2008-2011
Empresa folio 4	66.9	191	4.4	88.7	2008-2011
Empresa folio 6	295.9	1,932	27.6	97.7	2006-2010
Empresa folio 7	1,129.7	2,453	63.3	95.8	2007-2011
Empresa folio 8	717.7	984	22.4	89.1	2007-2011
Empresa folio 14	338.8	646	10.4	100.0	2010-2011
Empresa folio 18	194.9	0	0	100.0	2010-2011
Total	**3,017.7**	**7,721**	**150.4**	**-**	**-**

[1/]Información reservada y confidencial.
[2/]Incluye la calificación del avance en inversión, empleo y remuneraciones.
mdd, millones de dólares
SAIE, Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Asimismo, en las sesiones del SAIE que se llevarón a cabo durante el periodo enero-junio del 2012, se autorizó la liberación de ministraciones correspondientes a cinco de los proyectos cuyo informe de avance fue presentado, por un monto en conjunto de 167 mdp que corresponden a compromisos adquiridos por el Fondo ProMéxico en 2009 y 2010.

MINISTRACIONES AUTORIZADAS A PROYECTOS CON AVANCE
(enero-junio de 2012)

Empresa*	Apoyo: Sesión SAIE 29 de marzo de 2012 (pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 31 de mayo de 2012 (millones de pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 28 de junio de 2012 (millones de pesos)
Empresa folio 3A	10,243,120.0		
Empresa folio 6	32,655,834.8		
Empresa folio 3B		14.1	
Empresa folio 7		86..5	
Empresa folio 14			23.5
Total	**42,898,954.8**	**100.6**	**23.5**

MINISTRACIONES AUTORIZADAS A PROYECTOS CON AVANCE
(enero-junio de 2012)

Empresa*	Apoyo: Sesión SAIE 29 de marzo de 2012 (pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 31 de mayo de 2012 (millones de pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 28 de junio de 2012 (millones de pesos)

*Información reservada y confidencial
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

En resumen, el total de la **cartera vigente** del Fondo ProMéxico al segundo trimestre de 2012 tiene los siguientes indicadores:

INVERSIÓN, EMPLEO Y APOYOS DEL FONDO PROMÉXICO
(Agosto 2009 - junio 2012)

Empresa[1/]	Monto total de inversión del proyecto (mdd)[2/]	Número de empleos a generar[2/]	Monto de remuneraciones a erogar (mdd) [2/]	Monto de apoyo Autorizado (mdd)[2/]	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%)[2/]	Costo por empleo a generar (usd)[2/]
Cartera de proyectos autorizados en 2009						
Empresa folio 1	266.2	1,334	86.3	24.8	9.3	18,553.2
Empresa folio 2A	35.5	295	13.7	1.8	5.0	6,000.0
Empresa folio 2B	49.2	779	40.4	1.5	3.1	1,925.6
Empresa folio 3A	87.4	236	16.2	3	3.4	12,711.9
Empresa folio 3B	82.6	155	18.2	3	3.6	19,354.8
Empresa folio 4	160.6	400	58.6	4.5	2.8	11,150.0
Empresa folio 6	274	1,600	36.1	27.4	10.0	17,131.3
Empresa folio 7	1,053.0	1,987	169.8	30	2.9	15,098.1
Empresa folio 8	787.2	1,100	70.9	41.9	5.3	38,090.9
Total 2009	**2,795.7**	**7,886**	**510.2**	**137.9**	**4.9**	**17,486.7**
Cartera de proyectos autorizados en 2010						
Empresa folio 14	320.0	622	8.5	3.7	1.1	5,868.2
Total 2010	**320.0**	**622**	**8.5**	**3.7**	**1.1**	**5,868.2**
Cartera de proyectos autorizados en 2011						
Empresa folio 18	840.0	1,205	55.0	18.5	2.2	15,344.4
Empresa folio 19	200.0	700	9.3	8.5	4.3	12,186.7
Empresa folio 20	1,643.0	1,715	188.0	26.6	1.6	15,492.7
Empresa folio 21	95.5	700	36.5	1.5	1.5	2,095.7
Empresa folio 22	200.0	300	63.4	4.3	2.1	14,246.7
Total 2011	**2,978.5**	**4,620**	**351.4**	**59.4**	**1.9**	**12,842.0**
Cartera de proyectos autorizados en 2012						
Empresa folio 24	297.8	1,105	65.1	13.9	4.7	12,579.2
Empresa folio 25	103.8	907	53.8	2.3	2.2	2,535.8
Empresa folio 26	120.0	1,000	8.7	2.8	2.3	2,800.0
Empresa folio 28	37.2	116	13.0	0.4	1.2	4,310.3

INVERSIÓN, EMPLEO Y APOYOS DEL FONDO PROMÉXICO
(Agosto 2009 - junio 2012)

Empresa[1/]	Monto total de inversión del proyecto (mdd)[2/]	Número de empleos a generar[2/]	Monto de remuneraciones a erogar (mdd) [2/]	Monto de apoyo Autorizado (mdd)[2/]	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%)[2/]	Costo por empleo a generar (usd)[2/]
Empresa folio 29	301.2	132	7.7	3.9	1.3	29,545.5
Empresa folio 30	757.5	3,000	55.8	16.8	2.2	5,600.0
Empresa folio 31	73.3	340	13.7	0.8	1.1	2,352.9
Total 2012	**1,690.8**	**6,600**	**217.8**	**40.9**	**2.4**	**6,212.1**
Total 2009-2012[3/]	**7,785.0**	**19,728**	**1,087.9**	**241.9**	**3.1**	**12,261.8**

[1/]Información reservada y confidencial.
[2/]Durante el horizonte de inversión de 2009 a 2018, el promedio por proyecto es de 5 años.
[3/]La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efectos del redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Los 22 proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico durante el periodo 2009-2012 pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, autopartes, metal-mecánico y químico-cosmético siendo que el desarrollo de los mismos benefician a las siguientes entidades: Estado de México, Querétaro, Chihuahua, Puebla, Coahuila, Sonora, Guanajuato, Baja California, San Luis Potosí, Aguascalientes y Nuevo León contribuyendo al fortalecimiento: de la planta industrial nacional, del encadenamiento productivo y de los *clusters* principalmente aeroespaciales y automotrices del país.

Por su parte, ProMéxico tiene en su cartera potencial 5 proyectos (etapa de captación) que podrían solicitar apoyo al Fondo ProMéxico en 2012. Dichos proyectos **suman un monto de inversión de 3,238.9 mdd** y **esperan crear un total de 7,905 empleos**. Cabe señalar que la cartera de proyectos comprende los sectores químico-cosmético, automotriz, autopartes, y alimentos.

PROYECTOS POTENCIALES EN LA ETAPA DE CAPTACIÓN
(enero-junio de 2012)

Concepto	Resultados esperados
Número de proyectos (número)	5
Inversión Extranjera Directa (mdd)	3,238.9
Empleos directos a generar (número)	7,905

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2011. Esto, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales y que por tanto, se consideró pertinente la determinación de metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan, no se refieren a las cifras reportadas en el apartado 3.2, sino a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

El Fondo ProMéxico tiene el propósito de contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través de incentivos económicos dirigidos a empresas que planeen realizar un proyecto de inversión y que aún no definen el país donde lo llevarán a cabo; lo que el Fondo ProMéxico busca es que las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero inviertan en México.

Al respecto el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 17.8% de lo captado a nivel nacional; al segundo trimestre de 2011, el Fondo ProMéxico reporta un avance de contribución a la atracción de proyectos de inversión por un valor de 2,778.6 millones de dólares. Se estima que dichas inversiones serán erogadas por las empresas a lo largo de un periodo promedio de 4 años.

Aun y cuando dicha inversión no será erogada en un solo año, su importancia radica en que su valor total equivale a un 14.3% del valor de la inversión extranjera directa total que ingresó al país en 2011, lo cual refleja la eficacia del programa al seleccionar sólo los proyectos que se desea atraer respecto a su magnitud y a los beneficios esperados.

Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera y una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Al respecto, el programa se planteó una meta anual de que los proyectos apoyados inviertan en promedio 48.9 dólares por cada dólar que reciben de apoyo; en este sentido, al segundo trimestre del 2011 se reporta un avance en la meta que indica que cada dólar de apoyo que el Fondo ProMéxico otorgó, las empresas beneficiarias invertirán 46.8 dólares adicionales, lo cual indica que los recursos del Fondo ProMéxico son utilizados con eficiencia.

Por otra parte, la operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión y el seguimiento comprueba que los compromisos están siendo cumplidos por lo que se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados al programa.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 42.9% de los compromisos dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. El avance de la meta establecida al segundo trimestre de 2011 indica que el 75% de las empresas a las que les fue autorizado el apoyo habían firmado el Convenio de Adhesión con ProMéxico, sujetándose de esta forma al cumplimiento de la realización de las inversiones, generación de empleos, pago de remuneraciones y demás metas y objetivos de su proyecto.

Adicionalmente en el mismo período, el Fondo ProMéxico ya daba seguimiento al 76.9% de los proyectos formalizados, lo que revela el dinamismo con que opera el programa.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

La información referente al compromiso del programa, el presupuesto autorizado y la presión de gasto, corresponderán al ejercicio fiscal 2012.

El compromiso del Fondo ProMéxico para el año 2012, es la entrega de 44.8[38] mdd a los 22 proyectos autorizados, los cuales se integran de la forma siguiente: nueve proyectos autorizados en 2009, uno en 2010, cinco en 2011 y siete en 2012. De éstos, 10.2 mdd corresponden a recursos comprometidos para 2010, mientras que el importe restante (34.6 mdd), corresponde a recursos comprometidos en conjunto para 2011 y 2012.

El presupuesto autorizado al Fondo ProMéxico para el ejercicio 2012 es de 250 mdp (19.2 mdd[39] aproximadamente), de los cuales ya se ejercieron 109.9 mdp (cerca de 8.9 mdd) al segundo trimestre del 2012.

Durante el segundo trimestre del 2012 se ejercieron recursos por 68.3 mdp (cerca de 5.5 mdd).

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL FONDO PROMÉXICO
(enero-junio de 2012)

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
Subsidios a la Inversión Extranjera Directa	109,980,262.4 1/	Empresa folio 19 Empresa folio 21 Empresa folio 3A Empresa folio 6 Empresa folio 18
Total	**109,980,262.4**	-

1/El presupuesto ejercido equivale a 8.9 mdd al tipo de cambio del día de la autorización de cada ministración (a un tipo de cambio de 12.0368 y 12.8039 MXN/USD respectivamente).
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

5. Evaluaciones externas

5.1 Evaluaciones realizadas

En 2009, se realizó la *Evaluación de Diseño al Fondo ProMéxico* conforme a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2009.

EVALUACIÓN DE DISEÑO 2009 AL FONDO PROMÉXICO

Institución evaluadora	Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
El Colegio de México, A.C.	Su objetivo general fue la validación de la lógica vertical y horizontal de la MIR.	El programa cuenta con una definición clara del problema que pretende resolver y contribuye a su solución	Atención de las recomendaciones como aspectos susceptibles de mejora	Resolución de las recomendaciones emitidas como resultado de la evaluación de diseño.

MIR, Matriz de Indicadores y Resultados.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

[38] Derivado de las solicitudes de replanteamiento autorizadas, los calendarios de apoyo cambiaron, disminuyendo los compromisos acumulados al año 2012.

[39] A un tipo de cambio estimado de 13.0 MXP/USD

Los resultados de la *Evaluación de Diseño*, se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica: http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/evaluacion_de_diseno_del_fondo_promexico

Durante el segundo trimestre del 2012, se concluyó la realización de la *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012* al programa y los resultados se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica: http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/informes-de-evaluaciones-externas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011-2012 AL FONDO PROMÉXICO

Institución evaluadora	Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
El Colegio de México, A.C.	Analizar la congruencia del programa con respecto a la planeación sectorial y nacional y los resultados del mismo a través de la estrategia y procesos establecidos.	El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y documenta sus resultados a nivel de fin y propósito a través de los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores de resultados	Atención de las recomendaciones como aspectos susceptibles de mejora	Resolución de las recomendaciones emitidas como resultado de la evaluación de consistencia y resultados.

MIR, Matriz de Indicadores y Resultados.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

5.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del segundo trimestre de 2012 no se tienen evaluaciones en curso.

11. U005 FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN (FINNOVA)

1. Objetivo general

Mejorar los programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, en cumplimiento a la determinación del Comité Intersectorial para la Innovación (CII), órgano facultado para opinar sobre los proyectos o programas federales relacionados con la innovación en las entidades de la Administración Pública Federal para mejorar el impacto que puedan tener sobre el desarrollo tecnológico y la innovación de los sectores productivos y de servicios, quién determinó necesario:

- Crear mecanismos para fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de empresas o negocios establecidos en México enfocados a la innovación.
- Fomentar la innovación en el país con mecanismos que incrementen la base de empresas innovadoras, convertir ideas innovadoras en proyectos de negocio, así como fomentar la vinculación entre los centros de conocimiento (universidades y centros de investigación) y las empresas, entre otros.
- En cumplimiento a lo anterior, los recursos contemplados en el Fondo Sectorial de Innovación son destinados para su aportación a dos fondos:
- El Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT[40] (FINNOVA)
- Fondo de Fondos de Capital Emprendedor SE-NAFIN[41] (FdFCE)

1.1 Objetivos específicos

El **FdFCE** tiene como objetivo: fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo, orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en territorio nacional, enfocadas a la innovación con alto valor agregado en el país.

El **FINNOVA** tiene como objetivo la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico e innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; becas; creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; divulgación científica, tecnológica e innovación; la infraestructura que requiera el sector de que se trate; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas regionales tecnológicas y/o de innovación, empresas y actividades de base tecnológica, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios, agrupaciones de empresas o nuevas empresas generadoras de innovación; las actividades de vinculación entre generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la conformación de empresas o asociaciones cuyo propósito sea

[40] SE-CONACYT, Secretaría de Economía-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

[41] SE-NAFIN, Secretaría de Economía- Nacional Financiera.

la creación de redes científicas y tecnológicas y de vinculación entre los generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional identificados y definidos como prioritarios por las redes y/o alianzas regionales de innovación; el establecimiento de sistemas de gestión de la tecnología en las empresas; la creación de fondos semilla y de capital de riesgo para la formación de empresas basadas en el conocimiento; la creación y consolidación de parques científicos y tecnológicos; la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y los que se determinen para el fomento y desarrollo de la innovación en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), para fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo del sector económico, así como realizar los gastos de operación y administración requeridos para el cumplimiento de los fines del fondo sectorial.

2. Características

El Fondo Sectorial de Innovación fue creado para mejorar los programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación, en cumplimiento al Programa Sectorial de Economía 2007-2012, tomando en consideración las reformas a la *Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT)* de 2009, que establecen que los beneficios derivados del desarrollo en ciencia y tecnología deben traducirse en incrementos en la productividad y en la competitividad de las industrias de bienes y servicios, con lo que se incorpora la innovación al eje principal de la ciencia y la tecnología.

Por lo anterior, se crearon nuevos mecanismos que fomentan el incremento del gasto de las empresas en innovación, de acuerdo a lo siguiente:

Fondo de Fondos de Capital Emprendedor

El 15 de julio de 2010, la Secretaría de Economía celebró un convenio de colaboración con Nacional Financiera para la creación del FdFCE.

Fideicomiso denominado Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT

La Ley de Ciencia y Tecnología establece que las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal podrán celebrar convenios con el CONACYT, cuyo propósito sea determinar el establecimiento de fondos sectoriales que se destinen a promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, por lo anterior, el FINNOVA fue creado en colaboración con el CONACYT.

Las Reglas de Operación del FINNOVA se aprobaron el 7 mayo de 2010 por el CII, las cuales contemplan la integración del Comité Técnico y de Administración del FINNOVA (CTA), como la máxima autoridad del fondo.

2.1 Cumplimiento al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados a través de los fondos FINNOVA y FdFCE deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. En este sentido, a continuación, se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo 75 de la LFPRH.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

En lo que se refiere al **FdFCE**, los sujetos de apoyo directos serán los fondos orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en territorio nacional, enfocados a la innovación con alto valor agregado para el país.

En el caso del **FINNOVA**, el fondo está dirigido a universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que estén registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que sean ejecutores de proyectos.

II. TIPOS DE APOYO, MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

En materia de los apoyos del **FdFCE**, se invertirá la parte proporcional de los recursos aportados por la Secretaría de Economía, en fondos de capital que inviertan a su vez en empresas mexicanas de carácter innovador, con alto potencial para generar valor a la economía y que se encuentren en una etapa temprana de crecimiento.

El FdeFCE invertirá hasta 170 mdp por fondo o hasta que su contribución represente el 35% del capital total comprometido en el fondo. Asimismo, el capital comprometido a un fondo no excederá el 15% de los compromisos totales del FdFCE.

También podrá realizar inversiones directas en proyectos estratégicos, previa autorización de sus órganos de gobierno. El tope máximo es del 25% del capital comprometido total del FdFCE.

En lo que respecta al **FINNOVA**, los tipos de apoyo, montos máximos otorgados, así como los criterios de elegibilidad, se definen en cada una de las convocatorias que el Comité Técnico y de Administración (CTA) del FINNOVA aprueba para su publicación.

III. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El **FdFCE** busca que los fondos se inviertan en los siguientes sectores de innovación con valor agregado:

- Fabricación de maquinaria y equipo
- Fabricación de equipo de transporte
- Fabricación de equipos eléctricos
- Servicios de asesoría
- Industria alimenticia
- Salud
- Turismo
- Minería (excluyendo petróleo y gas)
- Servicios de apoyo a negocios

- Otros que incentiven la creación de empresas como agronegocios, software, investigación y desarrollo, servicios de arquitectura, diseño e ingeniería, música, cine, radio y televisión.

En cuanto al **FINNOVA**, el CTA es el encargado de aprobar y emitir las convocatorias para la presentación de proyectos. Para cada una de las convocatorias, se contempla la creación de una Comisión de Evaluación *ad-hoc*, responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de solicitudes recibidas y de emitir recomendaciones respecto a la aprobación de proyectos por parte del CTA.

El CTA tiene la responsabilidad de aprobar las solicitudes que considere pertinentes, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en la(s) convocatoria(s), el cumplimiento y apego a las reglas de operación del fondo y tomando en cuenta la(s) recomendación(es) que la Comisión de Evaluación emita al CTA.

Para procurar **el acceso equitativo a los apoyos**, durante la selección y evaluación, se toma en cuenta la alineación que los proyectos manejan, en relación con el objetivo del fondo.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

IV.1 Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

Para el caso de los recursos del **FdeFCE** aportados al fondo para inversión en negocios innovadores, podrá ser utilizado para el financiamiento de proyectos en sus fases de pre-arranque o semilla, temprana y expansión.

El Comité de Inversión es el encargado de evaluar las propuestas de inversión y de dar seguimiento a las oportunidades de inversión concretadas y sus recomendaciones serán ejecutadas por el Administrador de Fondos.

PROCESO PARA INVERSIÓN EN NEGOCIOS INNOVADORES DEL FONDO DE FONDOS DE CAPITAL EMPRENDEDOR

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

En cuanto al **FINNOVA**, la operación y administración del fondo se encuentra a cargo del CTA. El Comité es el encargado de emitir las convocatorias, evaluar las propuestas de proyectos presentados y dictaminados por la Comisión Evaluadora y presentar los resultados, a través de las siguientes páginas de internet:

CONACYT: http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/FINNOVA/Paginas/default.aspx

Secretaría de Economía: http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/innovacion/convocatoria-finnova

El CONACYT y la Secretaría de Economía, Secretaría Técnica y Secretaría Administrativa del CTA respectivamente, serán las encargadas de dar seguimiento a los proyectos beneficiados y dar cuenta de ello al CTA.

PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DEL FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN SE-CONACYT PARA LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS CUATRO MODALIDADES DE APOYO

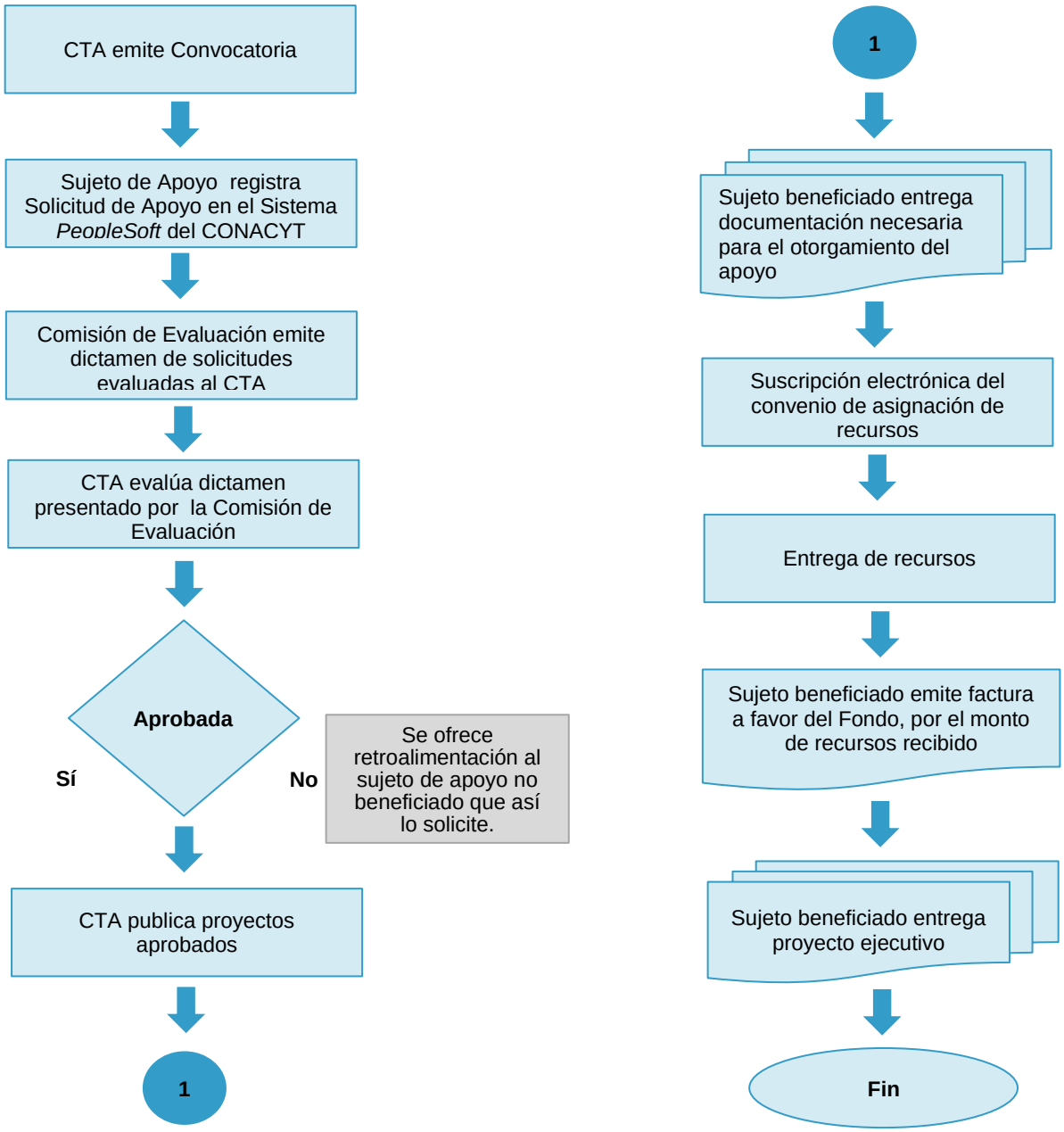

CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CTA, Comité Técnico y de Administración.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

IV.2 Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

En lo que corresponde al **FdFCE**, para facilitar la obtención de información del fondo, el administrador del FdFCE elabora reportes trimestrales de las inversiones.

Para el **FINNOVA**, el fondo utiliza la base de datos del RENIECYT, considerando como mecanismo de control para garantizar la canalización de los apoyos a la población objetivo del FINNOVA. El seguimiento a las solicitudes se da a través del programa *PeopleSoft* del CONACYT. El costo administrativo de la operación del programa es aprobado por el CTA, quien delega en el Secretario Administrativo y el Secretario Técnico, la facultad para que de manera conjunta, instruyan a la fiduciaria la canalización de recursos necesarios para cubrir los gastos de operación y administración que sean necesarios, hasta por el monto autorizado por el CTA para dicho fin.

IV.3 Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

En cuanto al **FdFCE**, la cuota de administración, pagadera trimestralmente por adelantado durante el plazo del FdeFCE, es de 1.5% anual del capital comprometido para los inversionistas públicos y 1.0% para los privados. A partir del sexto año, la cuota disminuirá 10% anualmente.

En el caso del **FINNOVA**, el costo administrativo de la operación del programa fue aprobado por el CTA y delegó al Secretario Administrativo y al Secretario Técnico la facultad para que, de manera conjunta, instruyan a la fiduciaria la canalización de recursos necesarios para cubrir los gastos de operación y administración que sean necesarios, hasta por el 1.5% del patrimonio total del fondo.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2011, tanto el FdFCE como el FINNOVA fueron sujetos de una evaluación de Diseño en 2011. Asimismo, el Comité Intersectorial para la Innovación dará seguimiento a la evolución y desempeño de ambos mecanismos, con el objetivo de elaborar recomendaciones de mejora en caso de que éstas se identifiquen como necesarias.

VI. FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN SU CASO

Para el **FdFCE**, NAFIN adoptó el compromiso de realizar una aportación por 40 mdd al fondo. Adicionalmente, se busca establecer compromisos de capital de inversionistas institucionales nacionales e internacionales, así como de inversionistas privados.

En cuanto al **FINNOVA**, sus Reglas de Operación consideran la posibilidad de recibir aportaciones de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de otras instancias públicas o privadas interesadas en promover la innovación. A la fecha, no se han realizado aportaciones adicionales a las de la SE. El CTA define en cada una de las convocatorias que emite, el porcentaje de aportación que el beneficiario deberá cubrir, según la modalidad de convocatoria a la que aplique.

VII. COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

En lo que se refiere al **FdFCE**, los recursos son operados y administrados por NAFIN, instancia pública experta en el fortalecimiento del mercado privado de capital.

Para el **FINNOVA**, los recursos son operados por CONACYT, quien funge como Secretario Técnico del fideicomiso.

Es importante señalar que en la *evaluación de diseño* realizada a ambos mecanismos, destacó la inexistencia de otros esfuerzos similares.

Adicionalmente, para evitar la duplicidad de esfuerzos, el Comité Intersectorial de Innovación cuenta con la participación de los representantes de Secretarías de Estado y de los sectores académico y empresarial en el desarrollo de la política nacional de innovación, quienes intervienen directamente en la determinación y desarrollo de las acciones y mecanismos necesarios para fomentar la innovación.

VIII. TEMPORALIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS

El periodo de compromiso de inversión del **FdeFCE** es de cinco años contados a partir de la recepción de la totalidad de recursos comprometidos.

La temporalidad de los apoyos otorgados a través del **FINNOVA**, se define en las convocatorias que autoriza y emite el CTA.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

El Fondo Sectorial de Innovación fue creado como parte de las acciones que el CII estableció para cumplir con el desarrollo de las líneas de acción planteadas en el Programa Nacional de Innovación, basándose en las mejores prácticas y experiencia tanto de la SE, como del CONACYT y NAFIN, con programas similares. Adicionalmente, en el diseño de las modalidades de apoyo se tomaron como referencia las mejores prácticas internacionales en la materia.

3. Acciones relevantes

Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT

En junio de 2012 la Secretaría de Economía realizó la aportación de 114 mdp al Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, mediante convenio de colaboración firmado el 4 de junio de 2012.

Fondo de Fondos de Capital Emprendedor SE-NAFIN

La administración de *Mexico Ventures* está trabajando para lograr un levantamiento de capital privado de 30 mdd. A la fecha no se tiene ningún compromiso firme pero sí varias intenciones de inversión. La Corporación Andina de Fomento (CAF) está interesada en invertir 10 mdd en el fondo (aún esta en negociación).

Con el capital comprometido a la fecha, *Mexico Ventures* a su vez ha realizado compromisos de capital a seis fondos privados de capital emprendedor: *Latin Idea, Mission Ventures, Alta Ventures, Sierra Ventures, Sevin Rousen Founds* y *PC Capital*, siendo recientes los últimos dos .

Adicionalmente, se realizó un compromiso de coinversión directa a una empresa, *Aventones*, por 250,000 dólares. El fondo privado que coinvertirá en esta empresa es *Alta Ventures*.

Adicionalmente, hay un número importante de fondos privados y de empresas que se encuentran en revisión y evaluación para poder recibir compromisos de inversión del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.

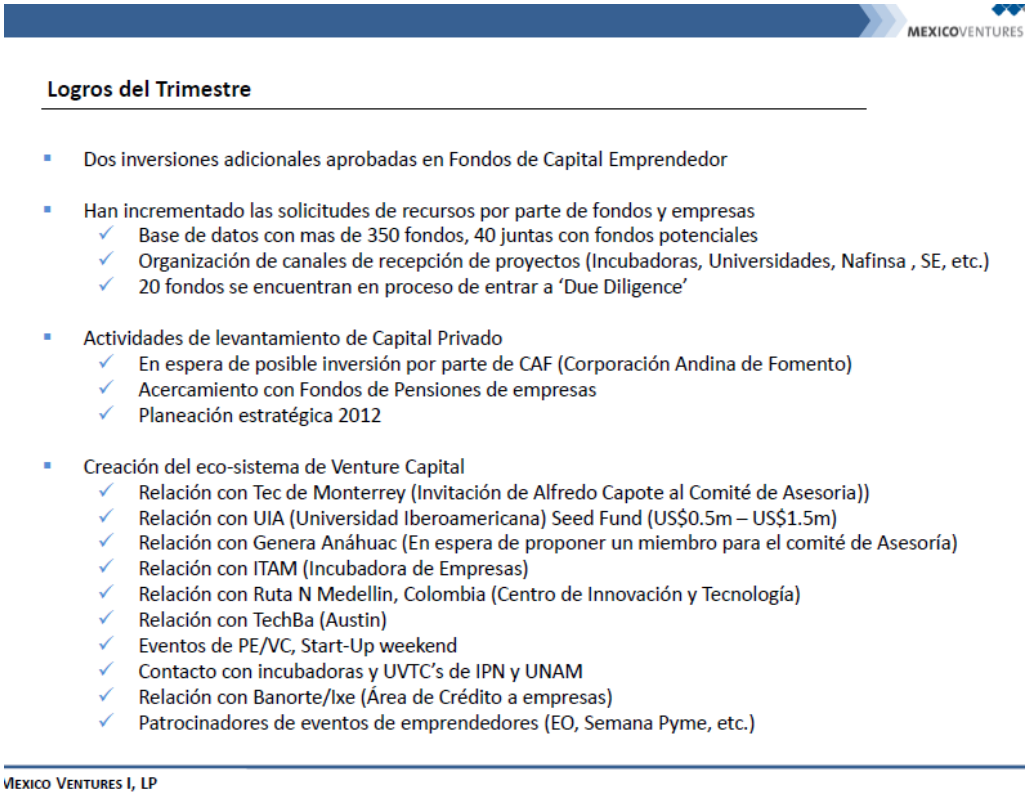
MEXICOVENTURES

Logros del Trimestre

- Dos inversiones adicionales aprobadas en Fondos de Capital Emprendedor
- Han incrementado las solicitudes de recursos por parte de fondos y empresas
  - ✓ Base de datos con mas de 350 fondos, 40 juntas con fondos potenciales
  - ✓ Organización de canales de recepción de proyectos (Incubadoras, Universidades, Nafinsa , SE, etc.)
  - ✓ 20 fondos se encuentran en proceso de entrar a 'Due Diligence'
- Actividades de levantamiento de Capital Privado
  - ✓ En espera de posible inversión por parte de CAF (Corporación Andina de Fomento)
  - ✓ Acercamiento con Fondos de Pensiones de empresas
  - ✓ Planeación estratégica 2012
- Creación del eco-sistema de Venture Capital
  - ✓ Relación con Tec de Monterrey (Invitación de Alfredo Capote al Comité de Asesoria))
  - ✓ Relación con UIA (Universidad Iberoamericana) Seed Fund (US$0.5m – US$1.5m)
  - ✓ Relación con Genera Anáhuac (En espera de proponer un miembro para el comité de Asesoría)
  - ✓ Relación con ITAM (Incubadora de Empresas)
  - ✓ Relación con Ruta N Medellin, Colombia (Centro de Innovación y Tecnología)
  - ✓ Relación con TechBa (Austin)
  - ✓ Eventos de PE/VC, Start-Up weekend
  - ✓ Contacto con incubadoras y UVTC's de IPN y UNAM
  - ✓ Relación con Banorte/Ixe (Área de Crédito a empresas)
  - ✓ Patrocinadores de eventos de emprendedores (EO, Semana Pyme, etc.)

Fondo de fondos de Capital Emprendedor: Inversiones y pipeline

- Fondos que han recibido un compromiso de capital*:

LATIN IDEA VENTURES	• Fondo líder de Capital de Riesgo basado en la ciudad México • Estrategia de inversión general pero enfocada a las empresas de tecnología. • Prueba tener un flujo de pipeline excelente; crecieron su equipo con un nuevo fondo • **Nivel 5**: MV1 es $5M
SIERRA VENTURES	• Fondo líder en Silicon Valley con más de 30 años de historia • Managing Partner Tim Guleri habló en la conferencia en México en Noviembre • Objetivo de $200 millones por fondo X, obtenido en su primer cierre • **Nivel 5**: MV1 es $7M (hasta $10M)
ALTA VENTURES MEXICO	• Firma de Capital de Riesgo establecida en Monterrey México • Enfocada en sectores diversos, incluyendo tencología, cuidado de la salud, seguridad • Oficinas en la ciudad de México y Monterrey; dirigido por Paul Ahlstrom y Rogelio de los Santos • **Acutalmente en nivel 4**; MV1: $2.5M
MISSION VENTURES	• Firma de Capital de Riesgo establecido en San Diego CA, objetivo 200 millones para Fondo IV • Enfocada en compañías de etapa inical en el Sur de California y México. • Plan desarrollado para entrar al mercado mexicano • **Acutalmente en nivel 4**; MV1: Hasta $7 pero no más del 10% del fondo
SEVIN ROSEN FUNDS	• Firma establecida en Dallas con 30 años de historia y un buen nombre • Enfocada en inversiones etapas tempranas en tecnología y servicios de salud • Levantó casi $1500 millones desde principios de los 80 y ha invertido en 250 empresas • Busca desarrollar una estrategia en México en relación con el compromiso con México Ventures
MES Capital	• Fondo enfocados en PYMES establecidos en ciudad de México • Estrategia General y un equipo bien balanceado con inversionistas experimentados • Estrategia unica es generar un flujo de tratos a través de la inversión con firmas bancarias
ADOBE CAPITAL	• Manager establecido en la cuidad de México • Enfocado en sustentabilidad • Objetivo de $20 millones • Capacidad única en pipeline

* Alta Ventures fue aprobado por el Comité de Inversiones pero no ha recibido compromiso de capital porque no se ha logrado un acuerdo en algunos de los términos requeridos por Mexico Ventures I (dedicación de tiempo completo en la fase de inversiones por parte de Paul Ahlstrom y participación de Mexico Ventures I en sólo un porcentaje de los gastos de originación).

Fondo de fondos de Capital Emprendedor: Portafolio de Inversiones

- Nivel 3 Due Diligence

Capital Indigo	• Manager basado en cuidad de México levantando su primer fondo • Enfocado en PYME´s • Mezzanine/ estrategia de capital estructurado • Recientemente afiliado con una grande plataforma multinacional
Quest Hospitality	• Establecido en San Francisco California • Fondo enfocado en servicios prime de hospitalidad • Fuertes lazos existentes con México y buena alineación con la oportunidad en México • Empezó a levantar capital en el primer cuarto de 2012
Tullis HEALTH Investors	• Establecido en Connecticut • Estrategia enfocada en servicios de cuidado de la salud, etapa temprana y etapa de crecimiento • Visitó el DF en 2011: buena diversificación • Empezo a leventar capital en el primer cuarto de 2012

- "Matrimonio" – Nivel 2 Due Diligence

VILLAGE VENTURES	• Manager establecido en Nueva York • Enfoque etapas tempranas y Capital Semilla • Larga historia en experiencia en mercados emergentes	+ CRECE	• Manager establecido en ciudad de México • Estrategia general • Flujo de deals excelente y red de LP

3.1 Actualización de la normatividad

Durante el segundo trimestre de 2012, los fondos Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT y Fondo de Fondos de Capital Emprendedor SE-NAFIN no modificaron sus reglas de operación ni lineamientos, respectivamente.

3.2 Otras acciones relevantes

En lo relativo a la Segunda Convocatoria para "Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional (NAMA´s)", con una vigencia del 19 de diciembre de 2011 al 10 de febrero de 2012 destaca que, fueron recibidas 25 solicitudes de apoyo, de las cuales 16 fueron aprobadas por el CTA, el 9 de mayo de 2012. En este sentido, se tiene que al cierre del segundo trimestre se encuentran en proceso de formalización los apoyos comprometidos.

Respecto a la Segunda Convocatoria para la Creación y Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT)-Fase de Pre-Certificación, con vigencia del 19 de diciembre de 2011 al 10 de febrero de 2012 se reporta quefueron recibidas 75 solicitudes de apoyo, de las cuales, el CTA aprobó 36 mismas que se encuentran en proceso de formalización de los apoyos.

El Comité Técnico y de Administración del FINNOVA en su sexta sesión extraordinaria aprobó la Guía de Certificación de Oficinas de Transferencia para ser difundida en las páginas de internet de la Secretaría de Economía y del CONACYT como apoyo para los interesados en ingresar a la convocatoria de certificación de oficinas de transferencia. La guía se encuentra publicada en las siguientes ligas.

Dependencia	Vínculos de internet
Secretaría de Economía	http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/innovacion/Innovacion.pdf
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/FINNOVA/Documents/GUIA_DE_CERTIFICACION_OT.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al final del segundo trimestre de 2012, se llevó a cabo el pago de 10 de los 11 apoyos aprobados por el CTA, para la Primera Convocatoria de NAMA´s.

Durante la vigencia de la Primera Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos que Contribuyan al Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, se recibieron un total de 99 proyectos de los cuales 48 resultaron aprobados y, a finales del segundo trimestre de 2012 se pagaron 19, por un monto de 15.2 mdp.

4. Cumplimiento de objetivos y estrategias

4.1 Principales resultados del programa

FINNOVA

Como parte de los principales resultados del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, se mencionan las siguientes:

Se desarrollaron las actividades correspondientes a la formalización y pago, respectivamente, de las seis convocatorias para la presentación de proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación:

1. Primera Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional, publicada el 24 de junio de 2011, la cual concluyó el 23 de septiembre de 2011. Como resultado de la convocatoria, se recibieron en total 42 solicitudes, de las cuales 11 fueron aprobadas por el CTA durante su tercera sesión ordinaria el 23 de noviembre de 2011. Al cierre del segundo trimestre de 2012, de un total de 6.04 mdp recursos comprometidos, se han entregado 5.4 mdp, lo que representa el 91% del total de los proyectos aprobados para esta modalidad y de los cuales:

- 20.74% son proyectos pertenecientes a empresas privadas.
- 4.15% pertenecen a Asociaciones Civiles.
- 2.7% son cámaras de comercio.
- 1.4 % representa a Instituciones de Educación Superior (IES).

2. Con la Primera Convocatoria para la Creación y Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación", vigente del 9 de agosto al 30 de septiembre de 2011, se recibieron 71 solicitudes, de las cuales se aprobaron 30. Al cierre del segundo trimestre de 2012, se tienen que, de los 30 proyectos aprobados, 26 han recibido el recurso aprobado por el CTA. Por tanto, de un total de 21.8 mdp aprobados por el CTA para su pago a proyectos, a la fecha se han entregado 18.5 mdp, cubriéndose el 86% del total de los apoyos..

En esta modalidad:

- Más del 60% son de IES y Centros Públicos de Investigación (CPI).
- Las empresas privadas representan el 14%.
- Por tanto, el avance formal de la convocatoria es de un 97%.

3. Para la Primera Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos que Contribuyan al Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación se recibieron en 2011, un total de 99 proyectos de los cuales 48 fueron aprobadas y a la fecha, se han entregado recursos a 19 beneficiarios por la suma de 15.2 mdp.

4. El 19 de diciembre de 2011, se abrió la Segunda Convocatoria para la Creación y Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT)-"Fase de Pre-Certificación", con vigencia al 10 de febrero de 2012. Como resultado de esta convocatoria, se recibieron 25 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran actualmente en proceso de evaluación.

5. De igual manera, el 19 de diciembre de 2011, se lanzó la Segunda Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos Ejecutivos para Emprender Proyectos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de Alto Impacto en el Territorio Nacional, la cual estuvo vigente hasta el 10 de febrero de 2012. Como resultado de esta convocatoria se recibieron 75 solicitudes de apoyo, que actualmente se encuentran en proceso de evaluación.

6. Respecto a la Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva, se tiene que al cierre del segundo trimestre se realizó la formalización de la entrega de apoyos de 21 proyectos.

Fondo de Fondos de Capital Emprendedor

Al cierre del primer semestre de 2012 se está trabajando en el desarrollo de una estrategia para promover en México y en el extranjero, la industria mexicana de capital emprendedor, buscando atraer inversiones extranjeras en territorio nacional. Para ello, se ha participado en distintos eventos propios de la industria.

A la fecha, México Ventures I, ha comprometido 55% del capital[42].

Actualmente 5 fondos se encuentran en proceso de aprobación en el nivel 3 de Due Dilligence: Latin Idea III, Alta Ventures ISierra Ventures X, Mission Ventures IV y, SRB Partners Fund.

4.2 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Al segundo trimestre de 2012, se ha ejercido un total de 39.2 mdp, distribuídos de la siguiente manera:

- Primera Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional: 5.4 mdp
- Primera Convocatoria para la Creación y fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación: 18.5 mdp
- Primera Convocatoria para el Desarrollo de Proyectos que Contribuyan al Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación: 15.2 mdp

Fondo de Fondos de Capital Emprendedor

Presupuesto y calendario de gasto autorizado;

[42] El capital es comprometido aún esta en la cuenta de Mexico Ventures I

Concepto		Monto
Consultoría Legal	$	400,000.00
Consultoria Financiera	$	400,000.00
Consultoria Fiscal	$	400,000.00
Estudios especializados	$	400,000.00
Auditorias	$	400,000.00
Eventos de promoción	$	1,000,000.00
Patrocinio para la promoción y sus modalidades	$	250,000.00
Material promocional	$	300,000.00
Medios digitales	$	500,000.00
Capacitación Funcionarios de Nafin y de SE involucrados en el programa	$	250,000.00
Material de Apoyo	$	100,000.00
Diccionario de Capital Emprendedor	$	500,000.00
Viajes y Viáticos	$	200,000.00
SUBTOTAL	**$**	**5,100,000.00**
Impuestos de los pagos (IVA)	$	816,000.00
TOTAL	**$**	**5,916,000.00**

5. Evaluaciones Externas

5.1 Evaluaciones realizadas

Al segundo trimestre de 2012, el Fondo Sectorial de Innovación no ha sido objeto de evaluaciones, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2011, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), realizó la evaluación de diseño al programa presupuestal U005 etiquetado como Fondo Sectorial de Innovación, con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE DISEÑO 2011 AL PROGRAMA "U005 FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN"

(Al primer trimestre de 2012)

Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
La Evaluación de Diseño determina la consistencia del diseño conceptual y operativo del FINNOVA en relación con la problemática que busca atender, permite diagnosticar las fortalezas y áreas de oportunidad en la Metodología del Marco Lógico de los programas y políticas públicas.	• El fondo contribuye a los objetivos nacionales y sectoriales. • Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran identificadas. • El fondo es complementario con otros programas federales de financiamiento y apoyo para la innovación, tanto de la SE como de CONACYT y NAFIN.	• El fondo no es un programa de subsidios directos, toda vez que la SE aporta los recursos al CONACYT y a NAFIN, para que estos sean los encargados de la operación y distribución de los apoyos.	• Conviene que en cada convocatoria que se emita, se integre una sección o apartado en el cual se defina claramente a la población objetivo. • Se sugiere la evaluación periódica de la operación del Fondo para analizar su estrategia y realizar los cambios que resulten oportunos. • Se sugiere la inclusión de una definición de Innovación en las ROP y en los Lineamientos de Fondo de Fondos, de manera que se evite el manejo de conceptos ambiguos y que las actividades del Fondo puedan prestarse a interpretaciones incorrectas. • Se sugiere realizar cambios en la Matriz de Resultados. • Una vez definidos los nuevos indicadores para la nueva MIR, se sugiere modificar la redacción de las Reglas de Operación y de los Lineamientos, de tal manera que incluyan el resumen narrativo de cada uno de los nuevos indicadores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección de Procesos y Control de la Información.

5.2 Evaluaciones en curso

- Al cierre del segundo trimestre de 2012, el Fondo Sectorial de Innovación y el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor no fueron sujetos de evaluaciones.

SIGLAS

ADEFAS: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

AMESOL, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre.

AMITI, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

AMSDE: Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

ANTAD: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

CGAJ: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

CGPRONAFIM: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

CIEBT: Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica.

CII: Comité Intersectorial para la Innovación.

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CTA: Comité Técnico y de Administración.

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

DGDEON: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio.

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

DGPOP: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FdFCE: Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.

FINAFIM: Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

FINNOVA: Fondo Sectorial de Innovación.

FOMMUR: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

FONAES: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.

Fondo ProMéxico: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera.

Fondo PYME: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

FOPREDEN: Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

FUMEC: Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IED: Inversión Extranjera Directa.

IMF: Instituciones de Microfinanciamiento.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

LCyT: Ley de Ciencia y Tecnología.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

OI: Organismo Intermedio.

OP: Organismos Promotores.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público.

PCEZM: Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PMHS: Programa Marcha Hacia el Sur.

PPM: *Private Placement Memorandum*.

PRODIAT: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.

PROIND: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.

PROLOGYCA: Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

PROMASA: Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal.

PRONAFIM: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

RENIECYT: Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes.

ROP: Reglas de Operación.

SAIE: Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría de Economía.

SE-CONACYT: Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SE-NAFIN: Fideicomiso de Capital Emprendedor.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SGM: Servicio Geológico Mexicano.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: Subsecretaría de Industria y Comercio.

SIEL: Sistema Integra en Línea.

SPYME: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

SRA: Secretaría de la Reforma Agraria.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TI: Tecnologías de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UARI: Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan las beneficiarias de los microcréditos. **(Bianual)**	$\%EYMEB = \left(\frac{EBM_{(t_1\ t)}}{EBM_{t_1}}\right)100$ [Emprendedoras beneficiarias que recibieron al menos un microcrédito en el período (t-1) que presentan en el período (t) un ingreso mayor al ingreso en el período (t-1)] / Emprendedoras beneficiarias que recibieron un microcrédito en el período (t-1))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2012 culminará en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de marzo de 2013.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Sostenibilidad de las empresas creadas con microcréditos. **(Bianual)**	$SECM = \left(\frac{MB6_t}{MB_{(t_1,t)}}\right)100$ (Microempresas de las beneficiarias que han operado durante 6 meses o más en el año (t) / Microempresas de beneficiarias en el año (t-1) y en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2012 culminará en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de marzo de 2013.
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Porcentaje de variación interanual de microcréditos otorgados a emprendedoras de bajos ingresos[1/] **(Trimestral)**	$\%MEBI = \left(\frac{MM_t}{MM_t - 1}\right)100$ (Cantidad de microcréditos otorgados por las microfinancieras en el periodo / Microcréditos otorgados en el año anterior)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**132.73%**	**124.09%**	**133.03%**	**153.11%**	**124.79%**	La previsión no fue alcanzada, debido principalmente a los siguientes factores: a).- La demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo; b).- Algunas IMF no enviaron en tiempo la información relativa al monto dispersado, la totalidad de los créditos otorgados, ni la referente al total de las mujeres beneficiadas.
			Microcréditos (t)	244,200	36,345	56,160	61,294	90,401	
			Microcréditos (t-1)	183,978	29,290	42,216	40,032	72,440	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**71.06%**	**87.58%**	**59.6%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	50,811	25,653	25,158	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	71,506	29,290	42,216	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**53.53%**	**70.58%**	**44.80%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	**20.81%**	**70.58%**	44.80%	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	**38.87%**	**100.00%**	100.00%	n.a.	n.a.	
4. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarias por derrama crediticia[1/] **(Trimestral)**	$PMODC = \left(\frac{DCFOMMUR_t}{MM_t}\right)$ (Derrama crediticia de Fommur (t) / Cantidad de microcréditos otorgados en el año (t))	Meta Original	**Pesos**	**4,588.65**	**10,551.50**	**6,799.20**	**2,822.45**	**2,015.59**	La previsión no fue alcanzada, debido principalmente a los siguientes factores: a).- La demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo; b).- Algunas IMF no enviaron en tiempo la información relativa al monto dispersado, la totalidad de los créditos otorgados, ni la referente al total de las mujeres beneficiadas.
			Pesos	1,120,547,941	383,494,268	381,843,072	172,999,250	182,211,352	
			Microcréditos	244,200	36,345	56,160	61,294	90,401	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**6,576.38**	**7,284.13**	**5,854.71**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	334,152,508	186,859,679	147,292,829	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	50,811	25,653	25,158	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**143.32%**	**69.03%**	**86.11%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	29.82%	48.73%	38.57%	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	20.81%	70.58%	44.80%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Recuperación de Cartera[1/] **(Semestral)**	$RC = \left(\frac{RC_t}{CV_t}\right)100$ (Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**96.50%**	**n.a.**	**96.50%**	**n.a.**	**96.50%**	La meta fue superada, debido a diversos pagos anticipados realizados por algunas IMF.
			Monto Recuperado	711,621,179	n.a.	364,754,164	n.a.	346,867,014	
			Monto cartera con V.	737,431,273	n.a.	377,983,590	n.a.	359,447,683	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**103.05%**	**n.a.**	**103.05%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	358,547,726	n.a.	358,547,726	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	347,935,953	n.a.	347,935,953	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**106.79%**	**n.a.**	**106.79%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	50%	n.a.	98%	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	47%	n.a.	92%	n.a.	n.a.	
6. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Anual)**	$\%IMFRASA = \left(\frac{IMFRASA_t}{TIMFRA_t}\right) \text{x } 100$ (Número de IMF que recibieron asistencia técnica con nivel de satisfacción alta o muy alta en el año (t) / Número total de IMF que recibieron asistencias técnicas en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**88.24%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**88.24%**	
			IMF c/SAyMA	15	n.a.	n.a.	n.a.	15	
			IMF totales	17	n.a.	n.a.	n.a.	17	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
7. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta **(Semestral)**	$\%PTCSA = \left(\frac{TPTCSA_t}{TPTC_t}\right) \text{x } 100$ (Número de participantes de talleres de capacitación con niveles de satisfacción alto o muy alto en el año (t) / Número total participantes de talleres de capacitación en el año (t))*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90.00%**	**n.a.**	**89.87%**	**n.a.**	**90.48%**	Si bien no se alcanzó la meta en cuanto al número de personas capacitadas y en el número de personas capacitadas con niveles de satisfacción alta y muy alta; la proporción obtenida con el avance de metas fue superior a la prevista, al mostrarnos que la totalidad de las personas capacitadas tienen niveles de satisfacción alto y muy alto con los cursos de recibidos.
			Part. c/SAyMA	180	n.a.	142	n.a.	38	
			Total de Participantes	200	n.a.	158	n.a.	42	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Part. c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Total de Participantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Part. c/SAyMA	109	n.a.	109	n.a.	n.a.	
			Total de Participantes	109	n.a.	109	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**111.11%**	**n.a.**	**111.27%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Part. c/SAyMA	61%	n.a.	77%	n.a.	n.a.	
			Total de Participantes	55%	n.a.	69%	n.a.	n.a.	
8. Cobertura de apoyos no crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y mobiliario para las instituciones de Microfinanciamiento **(Anual)**	$\sum_{i=1}^{n} ANC_{it}$ Número de apoyos no crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y mobiliario para las IMF en año t	Meta Original	Apoyos	**2**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2**	
		Meta Modificada	Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
9. Cumplimiento en el numero de Instituciones de Microfinanciamiento activas con respecto a la meta **(Semestral)**	$\%CIMFA = \left(\frac{IMFA_t}{IMFP_t}\right) \times 100$ (IMF activas en el período (t) / IMF programadas para estar activas en el período (t)) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta no fue cubierta, debido a que algunas IMF no cumplieron con sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos y a que la incorporación de nuevas IMF fue insuficiente durante el periodo.
			IMF Activas	49	n.a.	38	n.a.	49	
			IMF Programadas	49	n.a.	38	n.a.	49	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**86.84%**	**n.a.**	**86.84%**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	33	n.a.	33	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	38	n.a.	38	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**86.84%**	**n.a.**	**86.84%**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	67.35%	n.a.	87%	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	77.55%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
10. Cumplimiento de talleres de capacitación **(Semestral)**	$\%CTC = \left(\frac{T_t}{TP_t}\right) \times 100$ (Número de talleres en el periodo (t) / Número de talleres programados para el periodo (t)) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	
			Talleres	18	n.a.	15	n.a.	3	
			Talleres Programados	18	n.a.	15	n.a.	3	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	15	n.a.	15	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	15	n.a.	15	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	83%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	83%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
11. Cumplimiento de asistencias técnicas **(Trimestral)**	$\%CA = \left(\frac{CA_t}{CAP_t}\right) \times 100$ (Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**n.a.**	La meta no fue cubierta, debido a que dos Asistencias realizadas aún se encuentran en etapa de realización. Se prevé que para el tercer trimestre del año se termine su elaboración.
			Asistencias	16	2	2	12	0	
			Asistencias Prog.	16	2	2	12	0	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.d.	0	2	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	4	2	2	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.d.**	**n.d.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.d.	n.d.	100%	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	25.00%	100%	100%	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica

n.d. No disponible

[1/] Cifras preliminares sujetas a cambio.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S017 FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Porcentaje de ocupaciones generadas por el programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos **(Semestral)**	$\%OGPSM=(OGPP_t/OGSM_t)\,x\,100$ (Número de ocupaciones generadas por los apoyos para abrir o ampliar un negocio financiados por el programa en el año t / Número de ocupaciones generadas en el segmento de micronegocios de bajos ingresos en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**13.4%**	**n.a.**	**23.5%**	**n.a.**	**3.2%**	La información referente a las ocupaciones generadas en el segmento de micronegocios de bajos ingresos a nivel nacional, se obtiene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que elabora el INEGI en forma trimestral; los datos correspondientes al segundo trimestre de 2012 aún no se tienen disponibles. Cabe señalar que las unidades productivas a las que se les autorizaron apoyos en el periodo, generaron 25,029 ocupaciones.
			Ocupaciones	26,714	n.a.	23,466	n.a.	3,248	
			Ocupaciones	200,000	n.a.	100,000	n.a.	100,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
2. Crecimiento porcentual de apoyos otorgados para abrir un negocio **(Anual)**	$\%CUP=[(AO_t/AO_{t-1})-1]\,x\,100$ ((No. de apoyos otorgados para abrir un negocio en el año t / No. de apoyos otorgados para abrir un negocio en el año t-1) -1) x 100	Meta Original	**Tasa**	**5.9%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5.9%**	
			Unidades Prod (t)	7,047	n.a.	n.a.	n.a.	7,047	
			Unidades Prod (t-1)	6,656	n.a.	n.a.	n.a.	6,656	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades Prod (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades Prod (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades Prod (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades Prod (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades Prod (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades Prod (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Número de unidades productivas apoyadas para abrir o ampliar un negocio por cada millón de pesos **(Anual)**	$UPMDP=(UPA_t/MTRE_t)\,x\,1{,}000{,}000$ (Numero de unidades productivas apoyadas para abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto de los recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 1 millón de pesos	Meta Original	**Unidades Prod.**	**5.0**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5.0**	
			Unidades	8,592	n.a.	n.a.	n.a.	8,592	
			Pesos	1,730,169,709	n.a.	n.a.	n.a.	1,730,169,709	
		Meta Modificada	**Unidades Prod.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Unidades Prod.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Unidades Prod.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Porcentaje de unidades productivas consolidadas **(Anual)**	$\%UPC=(UPO_t/UP_{t-3})\,x\,100$ (No. de unidades productivas que continúan operando en el año t tres años después de recibir el financiamiento para abrir o ampliar un negocio / No. de unidades productivas financiadas con apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t-3) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**83.7%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**83.7%**	
			Unidades	297	n.a.	n.a.	n.a.	297	
			Unidades	355	n.a.	n.a.	n.a.	355	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S017 FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio entre la población comprendida en los deciles 1 a 6 de ingreso por hogar anual **(Semestral)**	$\%RED1a6=(MTRE_t/MTR_t)\text{x}\,100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto total de los recurso de subsidios ejercidos por el programa en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**76.9%**	**n.a.**	**83.5%**	**n.a.**	**48.9%**	La demanda de apoyos para abrir o ampliar un negocio, registrada en el periodo enero-junio de 2012, fue superior a la estimada.
			Pesos	1,730,169,709	n.a.	1,519,832,571	n.a.	210,337,138	
			Pesos	2,250,326,709	n.a.	1,820,204,694	n.a.	430,122,015	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**91.6%**	**n.a.**	**91.6%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	1,632,319,248	n.a.	1,632,319,248	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,781,394,697	n.a.	1,781,394,697	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**119.18%**	**n.a.**	**109.74%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	94.34%	n.a.	107.40%	n.a.	n.a.	
			Pesos	79.16%	n.a.	97.87%	n.a.	n.a.	
6. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en los ocho estados con mayor índice de pobreza patrimonial en el país (Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz) **(Semestral)**	$\%REAN8=(MRE8_t/MTRE_t)\text{x}\,100$ (Monto de los recursos ejercidos en el año t en apoyos para abrir o ampliar un negocio en los 8 estados con mayor índice de pobreza patrimonial en el país / Total de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**30.0%**	**n.a.**	**30.0%**	**n.a.**	**30.0%**	En el ejercicio fiscal 2012, FONAES recibió recursos en el marco del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas". La estrategia implementada por el Programa consistió en canalizar dichos recursos a los cinco estados con mayores afectaciones, entre los que se encuentran los estados de Durango y San Luis Potosí, lo cual
			Pesos	519,050,913	n.a.	455,949,771	n.a.	63,101,141	
			Pesos	1,730,169,709	n.a.	1,519,832,571	n.a.	210,337,138	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**31.5%**	**n.a.**	**31.5%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	514,306,342	n.a.	514,306,342	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,632,319,248	n.a.	1,632,319,248	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**105.03%**	**n.a.**	**105.03%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	99.09%	n.a.	112.80%	n.a.	n.a.	
			Pesos	94.34%	n.a.	107.40%	n.a.	n.a.	
7. Porcentaje de mujeres beneficiadas por el FONAES con recursos para abrir o ampliar un negocio **(Semestral)**	$\%MB=(Socias_t/TSocios_t)\text{ x}\,100$ (Total de socias en proyectos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Total de socios (hombres y mujeres) en apoyo para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**60.3%**	**n.a.**	**60.3%**	**n.a.**	**60.3%**	Durante el periodo enero-junio de 2012, los apoyos autorizados para abrir o ampliar un negocio han registrado una amplia participación de mujeres: el 55.1% de las unidades productivas se integran exclusiva o mayoritariamente por mujeres; en tanto que el 35.8% de las unidades productivas cuentan por lo menos con una o hasta el 50% de mujeres participantes.
			Socias	20,624	n.a.	18,117	n.a.	2,507	
			Socios	34,203	n.a.	30,045	n.a.	4,158	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Socias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Socios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**62.2%**	**n.a.**	**62.2%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Socias	19,393	n.a.	19,393	n.a.	n.a.	
			Socios	31,197	n.a.	31,197	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**103.09%**	**n.a.**	**103.09%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Socias	94.03%	n.a.	107.04%	n.a.	n.a.	
			Socios	91.21%	n.a.	103.83%	n.a.	n.a.	
8. Porcentaje de recursos ejercidos para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad **(Semestral)**	$\%REPCD=(REPCD_t/MTRE_t)\text{x}\,100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad en el año t / Monto total de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**5.2%**	**n.a.**	**5.2%**	**n.a.**	**5.2%**	La demanda de apoyos que incluyen a personas con discapacidad en el primer semestre del año, fue superior a la estimada: mediante la modadlidad de "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad", se autorizaron 544 apoyos; adicionalmente, a través de otros instrumentos se otorgaron 194 apoyos más.
			Pesos	89,968,825	n.a.	79,031,294	n.a.	10,937,531	
			Pesos	1,730,169,709	n.a.	1,519,832,571	n.a.	210,337,138	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**6.6%**	**n.a.**	**6.6%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	107,879,708	n.a.	107,879,708	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,632,319,248	n.a.	1,632,319,248	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**127.10%**	**n.a.**	**127.10%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	119.91%	n.a.	136.50%	n.a.	n.a.	
			Pesos	94.34%	n.a.	107.40%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S017 FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
9. Número de ocupaciones por cada 100,000 pesos de apoyos para abrir o ampliar un negocio **(Semestral)**	$OC100=(OG_t/MREOG_t)$ x 100,000 (Número de ocupaciones generadas por los apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio que reportan generación de ocupaciones por cada 100 mil pesos en el año t) x 100 mil pesos	Meta Original	**Ocupaciones**	**1.6**	**n.a.**	**1.6**	**n.a.**	**1.6**	El número de ocupaciones por cada 100 mil pesos en apoyos para abrir o ampliar un negocio, se logró satisfactoriamente. Por otra parte, el incremento en el número de apoyos autorizados impactó positivamente en los resultados obtenidos de ocupaciones generadas.
			Ocupaciones	26,714	n.a.	23,466	n.a.	3,248	
			Pesos	1,669,613,769	n.a.	1,466,638,431	n.a.	202,975,338	
		Meta Modificada	**Ocupaciones**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Ocupaciones**	**156.4%**	**n.a.**	**156.4%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	25,029	n.a.	25,029	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,599,883,803	n.a.	1,599,883,803	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Ocupaciones**	**97.78%**	**n.a.**	**97.78%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Ocupaciones	93.69%	n.a.	106.66%	n.a.	n.a.	
			Pesos	95.82%	n.a.	109.09%	n.a.	n.a.	
10. Inversión por unidad productiva financiada con apoyos para abrir o ampliar un negocio por el FONAES **(Trimestral)**	$IPPFONAES= REA_t/APP_t$ (Monto de los recursos ejercidos en las unidades productivas para abrir o ampliar un negocio en el año t / Número de unidades productivas apoyadas el año t)	Meta Original	**Pesos**	**201,370**	**0**	**205,605**	**175,281**	**0**	A la fecha que se reporta, el avance en el número de unidades productivas a las que se les han autorizado apoyos, ha sido superior al programado; no obstante, el monto promedio solicitado por los beneficiarios ha sido inferior en aproximadamente 4%, con relación al estimado.
			Pesos	1,730,169,709	0	1,519,832,571	210,337,138	0	
			Apoyos	8,592	0	7,392	1,200	0	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**193,334**	**186,182**	**194,445**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	1,632,319,248	211,317,132	1,421,002,116	n.a.	n.a.	
			Apoyos	8,443	1,135	7,308	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**96.0%**	**0.0%**	**94.57%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	94.3%	0.0%	93.50%	n.a.	n.a.	
			Apoyos	98.3%	0.0%	98.86%	n.a.	n.a.	
11. Inversión por beneficiario de apoyos para abrir o ampliar un negocio **(Trimestral)**	$IBA=REA_t/SBA_t$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t / Número de socios beneficiados de apoyos para abrir o ampliar un negocio en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**50,585**	**0**	**50,585**	**50,586**	**0**	El número promedio de personas que integran las unidades productivas a las que se les autorizaron apoyos, ha sido inferior al programado en 9.1%, lo cual ha derivado en un incremento en la inversión por beneficiario.
			Pesos	1,730,169,709	0	1,519,832,571	210,337,138	0	
			Socios	34,203	0	30,045	4,158	0	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Socios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**52,323**	**50,871**	**52,546**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	1,632,319,248	211,317,132	1,421,002,116	n.a.	n.a.	
			Socios	31,197	4,154	27,043	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**103.4%**	**0.0%**	**103.88%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	94.3%	0.0%	93.50%	n.a.	n.a.	
			Socios	91.2%	0.0%	90.01%	n.a.	n.a.	
12. Porcentaje de recursos ejercidos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos **(Semestral)**	$\%REND=(MREDN_t/MTR_t)$ x 100 (Monto de los recursos ejercidos en el año t para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos / Monto total de los recursos de subsidios ejercidos por el programa en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**8.0%**	**n.a.**	**6.3%**	**n.a.**	**15.1%**	El resultado inferior a la meta programada para el periodo, deriva de la cancelación de diversos apoyos, que tendrían lugar en el primer semestre del año.
			Pesos	179,172,000	n.a.	114,182,623	n.a.	64,989,377	
			Pesos	2,250,326,709	n.a.	1,820,204,694	n.a.	430,122,015	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**4.6%**	**n.a.**	**4.6%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	82,529,136	n.a.	82,529,136	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,781,394,697	n.a.	1,781,394,697	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**58.19%**	**n.a.**	**73.85%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	46.06%	n.a.	72.28%	n.a.	n.a.	
			Pesos	79.16%	n.a.	97.87%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S017 FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
13. Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los servicios otorgados de capacitación, asesoría y participación en eventos para negocios establecidos **(Anual)**	$\%BESC=(BESCT_t/TB_t)$ x 100 (Número de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente los servicios de capacitación, asesoría y participación en eventos para negocios establecidos en el año t / Número de beneficiarios en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**92.6%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**92.6%**	
			Encuestados	435	n.a.	n.a.	n.a.	435	
			Encuestados	470	n.a.	n.a.	n.a.	470	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
14. Porcentaje de beneficiarios apoyados a través de servicios de desarrollo empresarial y comercial **(Anual)**	$\%BSDE=(BPDE_t/BPROG_t)$ x 100 (Número de beneficiarios participantes en eventos o programas de desarrollo comercial y empresarial en el año t / Número de beneficiarios programados en eventos o programas de desarrollo comercial y empresarial en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**90.0%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.0%**	
			Beneficiarios	11,695	n.a.	n.a.	n.a.	11,695	
			Beneficiarios	12,994	n.a.	n.a.	n.a.	12,994	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
15. Inversión por unidad productiva financiada con apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos **(Trimestral)**	$IUPD=RED_t/UPD_t$ (Monto de los recursos ejercidos por unidad productiva financiada con apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos en el año t / Número de unidades productivas apoyadas en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**27,578**	**23,136**	**20,572**	**31,687**	**127,670**	El número de unidades productivas beneficiadas en los eventos realizados fue superior al estimado, lo que derivó en un menor costo unitario, por efecto del prorrateo de los gastos fijos, para un mayor número de unidades productivas beneficiadas.
			Pesos	179,172,000	50,945,225	63,237,398	30,007,890	34,981,487	
			Apoyos	6,497	2,202	3,074	947	274	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**24,828**	**25,651**	**21,450**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	82,529,136	68,565,476	13,963,660	n.a.	n.a.	
			Apoyos	3,324	2,673	651	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**90.03%**	**110.87%**	**104.27%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	46.06%	134.59%	22.08%	n.a.	n.a.	
			Apoyos	51.16%	121.39%	21.18%	n.a.	n.a.	
16. Inversión por beneficiario de apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos **(Trimestral)**	$IBD=RED_{t/}B_t$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos en el año t / Número de personas beneficiarias en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**13,789**	**11,568**	**10,286**	**15,835**	**63,952**	El número de participantes en los eventos realizados fue inferior a la meta programada para el periodo, lo que incrementó el monto promedio por beneficiario.
			Pesos	179,172,000	50,945,225	63,237,398	30,007,890	34,981,487	
			Beneficiarios	12,994	4,404	6,148	1,895	547	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**14,900**	**18,551**	**7,577**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	82,529,136	68,565,476	13,963,660	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	5,539	3,696	1,843	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**108.06%**	**160.37%**	**73.66%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	46.06%	134.59%	22.08%	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	42.63%	83.92%	29.98%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S017 FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
17. Porcentaje de recursos ejercidos para el desarrollo y consolidación de la banca social **(Semestral)**	$\%REBS=(REBS_t/MTR_t)\ \text{x}\ 100$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social en el año t/ Monto total de los recursos de subsidios ejercidos por el programa en el año t)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**13.8%**	**n.a.**	**8.9%**	**n.a.**	**34.7%**	El resultado inferior a la meta programada para el periodo deriva de la cancelación de apoyos y/o reprogramación, para el segundo semestre del año, de eventos para capacitación especializada de cajas solidarias.
			Pesos	310,985,000	n.a.	161,939,500	n.a.	149,045,500	
			Pesos	2,250,326,709	n.a.	1,820,204,694	n.a.	430,122,015	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**2.4%**	**n.a.**	**2.4%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	42,568,269	n.a.	42,568,269	n.a.	n.a.	
			Pesos	1,781,394,697	n.a.	1,781,394,697	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**17.29%**	**n.a.**	**26.86%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	13.69%	n.a.	26.29%	n.a.	n.a.	
			Pesos	79.16%	n.a.	97.87%	n.a.	n.a.	
18. Porcentaje de cobertura de atención en los municipios de alta y muy alta marginación **(Semestral)**	$\%CAMAMAM=(MABS_t/TAMAM)\ \text{x}\ 100$ (Número de municipios de alta y muy alta marginación atendidos por instituciones de banca social financiadas por el FONAES en el año t/ Número total de los municipios de alta y muy alta marginación) * 100	Meta Original	**Porcentaje**	**95.1%**	**n.a.**	**89.3%**	**n.a.**	**0.0%**	La cobertura en municipios de alta y muy alta marginación superó la meta programada para el periodo; se logró llegar a 60 municipios más de los considerados.
			Municipios	1,190	n.a.	1,117	n.a.	73	
			Municipios	1,251	n.a.	1,251	n.a.	0	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**94.1%**	**n.a.**	**94.1%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Municipios	1,177	n.a.	1,177	n.a.	n.a.	
			Municipios	1,251	n.a.	1,251	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**98.91%**	**n.a.**	**105.37%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Municipios	98.91%	n.a.	105.37%	n.a.	n.a.	
			Municipios	100.00%	n.a.	100.00%	n.a.	n.a.	
19. Inversión por apoyo para el fomento y consolidación de la banca social **(Trimestral)**	$IBS=REBS_t/IBSA_t$ (Monto de los recursos ejercidos en apoyos para el fomento y consolidación de la banca social en el año t / Número de instituciones de banca social apoyadas en el año t)	Meta Original	**Pesos**	**204,595**	**47,835**	**272,720**	**245,221**	**180,574**	El resultado inferior en este indicador se debe a que los apoyos autorizados son en su mayoría estudios (96%), los cuales demandan una menor inversión por parte del Programa.
			Pesos	310,985,000	17,125,000	144,814,500	133,155,000	15,890,500	
			Instituciones	1,520	358	531	543	88	
		Meta Modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**70,361**	**51,980**	**86,408**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	42,568,269	14,658,360	27,909,909	n.a.	n.a.	
			Apoyos	605	282	323	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**34.39%**	**108.66%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	13.69%	85.60%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones	39.80%	78.77%	n.a.	n.a.	n.a.	
20. Porcentaje de beneficiarios de apoyos del FONAES que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Representaciones Federales **(Anual)**	$\%BSRF=(BSRF_t/TB_t)\ \text{x}\ 100$ (Número de beneficiados en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las Representaciones Federales / Total de beneficiarios en el año t) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**79.8%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**79.8%**	
			Encuestados	792	n.a.	n.a.	n.a.	792	
			Encuestados	993	n.a.	n.a.	n.a.	993	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Encuestados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Trimestral)	$GEF = \sum_{i=1}^{n} EF_i$ (Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en año t)	Meta Original	Empleos	**80,000**	**10,000**	**20,000**	**20,000**	**30,000**	
		Meta Modificada	Empleos	**n.a**	**n.a.**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empleos	**46,683**	**10,557**	**36,126**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empleos	**58%**	**106%**	**181%**	**n.a**	**n.a**	
2. Creación de empresas (Trimestral)	$CE = \sum_{i=1}^{n} EC_i$ (Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME trimestralmente)	Meta Original	Empresas	**7,000**	**0**	**1,000**	**2,000**	**4,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**7,000**	**0**	**6,000**	**1,000**	**0**	
		Alcanzado	Empresas	**8,330**	**2**	**8,328**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**119%**	**0%**	**139%**	**n.a**	**n.a**	
3. Potenciación de Recursos (Trimestral)	$PR = \frac{DC_t}{RAFG_t}$ (Valor en pesos de la derrama crediticia de los apoyos otorgados en el periodo / Valor total en pesos de recursos aportados por el Fondo PYME a fondos de garantías en el periodo)	Meta Original	**Proporción**	**19.33**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**19.33**	El recurso otorgado para facilitar a las MIPYMES con un proyecto viable el acceso al financiamiento en condiciones competitivas se canaliza al Fideicomiso México Emprende en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto del PEF 2012 en el primer trimestre del año. En cada uno de los trimestres se informará de la derrama crediticia acumulada anualmente al trimestre que se reporta.
			Millones de Pesos	54,000	n.a	n.a	n.a	54,000	
			Millones de Pesos	2,793	n.a	n.a	n.a	2,793	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Proporción**	**15.24**	**6.90**	**0**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	42,562	19,275	23,287	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	2,793	2,793	0	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**79%**	**36%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	79%	36%	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	100%	100%	n.a	n.a	n.a	
4. Micro, pequeñas y medianas empresas atendidas por el Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (Trimestral)	$PYMESA = \sum_{i=1}^{n} EA_i$ (Número de empresas atendidas por el Fondo PYME)	Meta Original	Empresas	**200,000**	**50,000**	**50,000**	**50,000**	**50,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**200,000**	**50,000**	**85,000**	**40,000**	**25,000**	
		Alcanzado	Empresas	**150,023**	**64,907**	**85,116**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**75%**	**130%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
5. Complementariedad de Recursos (Trimestral)	$CR = \frac{MAOI_t}{RFPYME_t}$ Proporción del total de aportaciones de todas las instancias a los proyectos aprobados en el periodo, frente al total de recursos aportados por el Fondo PYME a proyectos aprobados en el periodo. (Incluye proyectos apoyados por el Fondo PYME en sus sesiones de Consejo Directivo)	Meta Original	**Proporción**	**1.50**	**n.d.**	**n.d.**	**n.d.**	**1.50**	En cada trimestre se presentará el resultado acumulado anual de la complementariedad alcanzada al periodo que se reporta.
			Millones de Pesos	6,295	n.a	n.a	n.a	6,295.00	
			Millones de Pesos	4,197	n.a	n.a	n.a	4,197.00	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Proporción**	**1.51**	**n.d.**	**2**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	3,221	n.d.	3,221	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	2,128	n.d.	2,128	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**80%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	12%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	15%	n.a	n.a	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
6. Demanda Atendida (Trimestral)	$DA = \left(\frac{OIR_t}{OIS_t}\right) \times 100$ Porcentaje de Organismos Intermedios que solicitaron y recibieron recursos en el periodo para la ejecución de proyectos, frente al total de Organismos Intermedios que solicitaron recursos en el periodo para la ejecución de proyectos.	Meta Original	**Porcentaje**	**25.00%**	**0.17**	**0.68**	**0.07**	**na**	En cada trimestre se presentará el resultado acumulado anual de la demanda atendida al periodo que se reporta.
			Organismos	200	30	150	20	n.a	
			Organismos	800	180	220	300	100	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**0.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Organismos	0	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Organismos	0	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**46.85%**	**16.67%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Organismos	186	30	156	n.a	n.a	
			Organismos	397	180	217	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**187%**	**100%**	**105%**	**n.a**	**n.a**	
			Organismos	93%	100%	104%	n.a	n.a	
			Organismos	50%	100%	99%	n.a	n.a	
7. Cobertura de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con acceso a Financiamiento (Trimestral)	$CAF = \left(\frac{MIPYMEsC_t}{TMIPYMEs_t}\right) \times 100$ (Número de MIPYMEs con crédito otorgado en el periodo t / Número total de MIPYMEs que requieren créditos en el periodo t) X 100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Empresas	54,000	7,000	14,000	15,000	18,000	
			Empresas	54,000	7,000	14,000	15,000	18,000	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Empresas	39,545	20,100	19,445	n.a	n.a	
			Empresas	39,545	20,100	19,445	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100%**	**100%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
			Empresas	73%	287%	139%	n.a	n.a	
			Empresas	73%	287%	139%	n.a	n.a	
8. Población Objetivo del Fondo PyME **(Quinquenal)**	$POFPYME = \frac{EA}{TUEP}$ (Empresas Apoyadas/ Total de Unidades Económicas del país)	Meta Original	**Proporción**	**3.89%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empresa	200,000	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidad Económica	5,144,056	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empresa	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidad Económica	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	Se realizará el reporte al concluir el ejercicio fiscal
		Alcanzado	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empresa	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidad Económica	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empresa	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidad Económica	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
9. Cobertura de Atención **(Quinquenal)**	$CA = \frac{PO_{Estado}}{TUE_{Estado}}$ Población Objetivo por entidad federativa/ Total de Unidades económicas del país por estado	Meta Original	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Población objetivo	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidades por	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Población objetivo	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidades por	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	Se realizará el reporte al concluir el ejercicio fiscal
		Alcanzado	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Población objetivo	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidades por	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Población objetivo	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Unidades por	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
10. Proyectos Apoyados **(Trimestral)**	$PA = \frac{PAb}{PP}$ Proyectos aprobados/proyectos presentados.	Meta Original	**Porcentaje**	**32.05%**	**9.73%**	**34.13%**	**60.00%**	**50.63%**	
			Proyecto	500	44	256	120	80	
			Proyecto	1,560	452	750	200	158	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyecto	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Proyecto	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**2094.31%**	**973.45%**	**26**	**n.a**	**n.a**	
			Proyecto	302	44	258	n.a	n.a	
			Proyecto	1,442	452	990	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**65%**	**100%**	**76%**	**n.a**	**n.a**	
			Proyecto	60%	100%	101%	n.a	n.a	
			Proyecto	92%	100%	132%	n.a	n.a	
11. Organismos Intermedios con Proyectos Apoyados. **(Trimestral)**	$OIA = \frac{TOIA}{OISA}$ OI con proyecto apoyado/OI que solicitaron se apoyara el proyecto presentado	Meta Original	**Porcentaje**	**25.00%**	**15.00%**	**28.57%**	**33.33%**	**20.00%**	
			Org. Int.	200	30	100	50	20	
			Org. Int.	800	200	350	150	100	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Org. Int.	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Org. Int.	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**46.85%**	**16.67%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Org. Int.	186	30	156	n.a	n.a	
			Org. Int.	397	180	217	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**187%**	**111%**	**252%**	**n.a**	**n.a**	
			Org. Int.	93%	100%	156%	n.a	n.a	
			Org. Int.	50%	90%	62%	n.a	n.a	
12. Situación de los Proyectos Apoyados **(Semestral)**	$SPA = \frac{SP}{PA}$ Sumatoria de la Situación de los Proyectos apoyados/ Sumatoria de los Proyectos Apoyados Situación de proyectos = 1 si está en tiempo, 0 si no está en tiempo	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	n.a	**100.00%**	n.a	**100.00%**	
			Proyectos	500	n.a	144	n.a	356	
			Proyectos	500	n.a	144	n.a	356	
		Meta Modificada	**Porcentajes**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**1**	**n.a**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	302	n.a	302	n.a	n.a	
			Proyectos	302	n.a	302	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentajes**	**100%**	**n.a**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	60%	n.a	210%	n.a	n.a	
			Proyectos	60%	n.a	210%	n.a	n.a	
13. Conservación de Empleos **(Trimestral)**	$CAF = \left(\frac{MIPYMEsC_t}{TMIPYMEs_t}\right) \times 100$ Empleos formales conservados/empleos formales programados a conservar *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Empleos	900,000	174,500	174,500	232,600	318,400	
			Empleos	900,000	174,500	174,500	232,600	318,400	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Empleos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Empleos	679,362	310,766	368,596	n.a	n.a	
			Empleos	679,362	310,766	**368,596**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100%**	**100%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
			Empleos	75%	178%	211%	n.a	n.a	
			Empleos	75%	178%	211%	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
14. Cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados en las Reglas de Operación. **(Trimestral)**	$CRD = \frac{RA}{RE}$ Proyectos con Requisitos atendidos/Proyectos con requisitos establecidos en las RO	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Se refiere a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME. El indicador es semestral, sin embargo para propósitos indicativos se presenta el avance al primer trimestre (44 proyectos aprobados).
			Proyectos	500	44	256	120	80	
			Proyectos	500	44	256	120	80	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	302	44	258	n.a	n.a	
			Proyectos	302	44	258	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100%**	**100%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	60%	100%	101%	n.a	n.a	
			Proyectos	60%	100%	101%	n.a	n.a	
15. Oportunidad en la atención de los asuntos **(Semestral)**	$OAA = \frac{Pt}{P\rho}$ Proyectos que se atendieron en el Tiempo Establecido/Proyectos que presentaron solicitud	Meta Original	**Porcentaje**	**80.00%**	**0.00%**	**80.00%**	**0.00%**	**80.00%**	Se refiere a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME. El indicador es semestral, sin embargo para propósitos indicativos se presenta el avance al primer trimestre.
			Proyectos	400	0	240	0	160	
			Proyectos	500	0	300	0	200	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	302	44	258	n.a	n.a	
			Proyectos	302	44	258	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**125%**	**0%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	11%	0%	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	9%	0%	n.a	n.a	n.a	
16. Cumplimiento de las sesiones del Consejo Directivo del Fondo PyME **(Trimestral)**	$CSC = \frac{SE_t}{SP_t}$ Sesiones efectuadas/sesiones programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Sesiones	12	3	3	3	3	
			Sesiones	12	3	3	3	3	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Sesiones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Sesiones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**233.33%**	**166.67%**	**3**	**n.a**	**n.a**	
			Sesiones	14	5	9	n.a	n.a	
			Sesiones	6	3	3	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**233%**	**167%**	**300%**	**n.a**	**n.a**	
			Sesiones	117%	167%	300%	n.a	n.a	
			Sesiones	50%	100%	100%	n.a	n.a	
17. Visitas de Supervisión a los proyectos apoyados con los recursos del Fondo PyME **(Trimestral)**	$VS = \frac{VSR_t}{VSP_t}$ Visitas de supervisión realizadas/visitas de supervisión programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Visitas	123	43	64	12	4	
			Visitas	123	43	64	12	4	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Visitas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Visitas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**98.13%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Visitas	105	43	62	n.a	n.a	
			Visitas	107	43	64	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**98%**	**100%**	**97%**	**n.a**	**n.a**	
			Visitas	85%	100%	97%	n.a	n.a	
			Visitas	87%	100%	100%	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
18. Asuntos atendidos por empleado **(Anual)**	$AAE = \frac{AA}{EO}$ Asuntos atendidos/número de empleados asignados de la Operación del Fondo PyME	Meta Original	**Promedio**	**1666.67**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**1666.67**	
			Asuntos Atendidos	400,000	n.a	n.a	n.a	400,000	
			Empleados	240	n.a	n.a	n.a	240	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Asuntos Atendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleados	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Asuntos Atendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleados	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Asuntos Atendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleados	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
19. Cumplimiento de Metas **(Anual)**	$CM = \frac{MA_t}{MP_t}$ Metas alcanzadas/Metas Programadas	Meta Original	**Porcentaje**	**76.09%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**76.09%**	
			Metas	35	n.a	n.a	n.a	35	
			Metas	46	n.a	n.a	n.a	46	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Metas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
20. Costo promedio por empleo formal generado **(Semestral)**	$CPEG = \frac{MTR_t}{EG_t}$ Monto total de los recursos aportados por el Fondo PyME/Número de Empleos Generados	Meta Original	**Promedio**	**87,302.34**	**n.a**	**266,666.67**	**n.a**	**45,910.57**	La modificación se debe a que se transfirieron recursos para cubrir gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de conformidad con la regla 9 de las ROP. Este indicador considera los empleos generados por los proyectos apoyados por el Consejo Directivo del Fondo PYME como por el Sistema Nacional de Garantías. El indicador es anual, sin embargo se presenta de manera indicativa el resultado al primer trimestre, e incluye los 44 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME así como los resultados del Sistema Nacional de Garantías al primer trimestre.
			Pesos	6,984,187,120	n.a	4,000,000,000	n.a	2,984,187,120	
			Empleos	80,000	n.a	15,000	n.a	65,000	
		Meta Modificada	**Promedio**	**86,516.48**	**n.a**	**266,666.67**	**n.a**	**44,943.36**	
			Pesos	6,921,318,392	n.a	4,000,000,000	n.a	2,921,318,392	
			Empleados	80,000	n.a	15,000	n.a	65,000	
		Alcanzado	**Promedio**	**105,429.48**	**324,314.87**	**41,465**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	4,921,764,434	3,423,792,124	1,497,972,310	n.a	n.a	
			Empleados	46,683	10,557	36,126	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**1.22**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	71%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleados	58%	n.a	n.a	n.a	n.a	
21. Costo promedio por empresa formalmente constituida **(Anual)**	$CPEFC = \frac{MTR\tau}{EFC\tau}$ (Monto total de los recursos aportados por el Fondo PyME/Número de empresas formalmente constituidas)	Meta Original	**Promedio**	**611,733**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**611,732.58**	
			Pesos	4,282,128,028	n.a	n.a	n.a	4,282,128,028	
			Empresa	7,000	n.a	n.a	n.a	7,000	
		Meta Modificada	**Promedio**	**599,663**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**599,663.36**	
			Pesos	4,197,643,544	n.a	n.a	n.a	4,197,643,544	
			Empresa	7,000	n.a	n.a	n.a	7,000	
		Alcanzado	**Promedio**	**255,473**	**n.a**	**255,473**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	2,128,089,586	n.a	2,128,089,586	n.a	n.a	
			Empresa	8,330	n.a	8,330	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**43%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	51%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empresa	119%	n.a	n.a	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
22. Aplicación de los Recursos **(Anual)**	$AR = \frac{RE_t}{RA_t}$ Recursos Ejercidos/Recursos Autorizados	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**100.00%**	La modificación se debe a que se transfirieron recursos para cubrir gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de conformidad con la regla 9 de las ROP. El indicador es anual, sin embargo se presentan de manera indicativa los resultados al primer trimestre, considerando los 15 proyectos a los que se les otorgaron recursos, los apoyos a desastres naturales a Colima y Campeche, así como los recursos canalizados al Fideicomiso México Emprende.
			Pesos	6,984,187,120	n.a	n.a	n.a	6,984,187,120	
			Pesos	6,984,187,120	n.a	n.a	n.a	6,984,187,120	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**100.00%**	
			Pesos	6,921,318,392	n.a	n.a	n.a	6,921,318,392	
			Pesos	6,921,318,392	n.a	n.a	n.a	6,921,318,392	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**100.00%**	**1**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	3,641,550,023	2,981,889,745	659,660,278	n.a	n.a	
			Pesos	3,641,550,023	2,981,889,745	659,660,278	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	53%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Pesos	53%	n.a	n.a	n.a	n.a	
23. Cumplimiento del Perfil del Puesto **(Anual)**	$CPP = \frac{PCP}{PDCP}$ Personal de mandos medios y superiores que cumplen con el perfil/Personal de mandos que deberian de cumplir el perfil del puesto	Meta Original	**Promedio**	**100.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**100.00%**	
			Empleados	300	n.a	n.a	n.a	300	
			Empleados	300	n.a	n.a	n.a	300	
		Meta Modificada	**Promedio**	**97.50%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**97.50%**	
			Empleados	234	n.a	n.a	n.a	234	
			Empleados	240	n.a	n.a	n.a	240	
		Alcanzado	**Promedio**	**97.50%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**97.50%**	
			Empleados	234	n.a	n.a	n.a	234	
			Empleados	240	n.a	n.a	n.a	240	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**100%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**100%**	
			Empleados	100%	n.a	n.a	n.a	100%	
			Empleados	100%	n.a	n.a	n.a	100%	
24. Número de empleos generados **(Trimestral)**	$GEF = \sum_{i=1}^{n} EF_i$ (Número de empleos formales generados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empleos	**80,000**	**10,000**	**20,000**	**20,000**	**30,000**	
		Meta Modificada	Empleos	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empleos	**46,683**	**10,557**	**36,126**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empleos	**58%**	**106%**	**181%**	**n.a**	**n.a**	
25. Costo promedio del recurso del FONDO PyME invertido para la generación de un empleo **(Anual)**	$CPEG = \frac{MTR_t}{EG_t}$ (Monto total de recursos aportados por el Fondo PyME / Número de empleos generados)	Meta Original	**Proporción**	**87,302.34**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**86,516.48**	La modificación se debe a que se transfirieron recursos para cubrir gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de conformidad con la regla 9 de las ROP. ESte indicador considera los empleos generados por los proyectos apoyados por el Consejo Directivo del Fondo PYME como por el Sistema Nacional de Garantías. El indicador es anual, sin embargo se presenta de manera indicativa el resultado al primer trimestre, e incluye los 44 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME así como los resultados del Sistema Nacional de Garantías al primer trimestre.
			Pesos	6,984,187,120	n.a	n.a	n.a	6,921,318,392	
			Empleos	80,000	n.a	n.a	n.a	80,000	
		Meta Modificada	**Proporción**	**86,516.48**	**86,516.48**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	6,921,318,392	6,921,318,392	n.a	n.a	n.a	
			Empleos	80,000	80,000	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Proporción**	**105,429.48**	**324,314.87**	**41,465**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	4,921,764,434	3,423,792,124	1,497,972,310	n.a	n.a	
			Empleos	46,683	10,557	36,126	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**122%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	71%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleos	58%	n.a	n.a	n.a	n.a	
26. Número de empresas constituidas **(Trimestral)**	$NMIPYMES = \sum_{i=1}^{n} MIPYMES_i$ (Número de MIPYMES creadas con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**7,000**	**0**	**1,000**	**2,000**	**4,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**7,000**	**0**	**6,000**	**1,000**	**0**	
		Alcanzado	Empresas	**8,330**	**2**	**8,328**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**119%**	**n.a**	**139%**	**n.a**	**n.a**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
27. Número de empresas integradas a cadenas productivas (Trimestral)	$NMIPYMESICP = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESICP_i$ (Número de MIPYMES integradas a una cadenas productiva con los apoyos del Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**0**	**500**	**500**	**1,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**449**	**0.00**	**449**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**22%**	**n.a**	**90%**	**n.a**	**n.a**	
28. Número de empresas con acceso a un financiamiento (Trimestral)	$NMIPYMESAF = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESAF_i$ (Número de MIPYMES con acceso a financiamiento en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**54,000**	**7,000**	**14,000**	**15,000**	**18,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**39,545**	**20,100**	**19,445**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**73%**	**287%**	**139%**	**n.a**	**n.a**	
29. Número de empresas que incrementaron sus exportaciones (Trimestral)	$NMIPYMESX = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESX_i$ (Número de MIPYMES que incrementaron sus exportaciones con los apoyos del Fondo PYME en el semestre)	Meta Original	Empresas	**150**	**0**	**25**	**50**	**75**	Considera que el cumplimiento de la meta se realizará a partir del segundo trimestre.
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**137**	**65**	**72**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**91%**	**n.a**	**288%**	**n.a**	**n.a**	
30. Valor absoluto de las exportaciones generadas (Anual)	$VTAE = [X > 0]$ Valor de las exportaciones realizadas por las 150 empresas que incrementaran sus exportaciones en 2012	Meta Original	Dólares	**45,000,000**	**0**	**7,500,000**	**15,000,000**	**22,500,000**	
		Meta Modificada	Dólares	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Dólares	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Dólares	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
31. Incremento promedio porcentual en las exportaciones (Anual)	$IPE = \frac{VTE\tau}{VTE_{\tau-1}}$ (Valor de las exportaciones en 2012/Valor de las exportaciones en 2011)*100	Meta Original	Porcentaje	**15**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**15**	
		Meta	Porcentaje	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Porcentaje	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Porcentaje	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
32. Número de empresas que incrementaron sus ventas como resultado del apoyo recibido (Anual)	$NMIPYMESIV = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESIV_i$ (Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME que incrementaron sus ventas en el año 2012)	Meta Original	Empresas	**5,000**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**5,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
33. Derrama crediticia de los apoyos entregados (Trimestral)	$DCAO = \sum_{i=1}^{n} DCAO_i$ (Derrama crediticia de los apoyos otorgados en millones de pesos en el trimestre)	Meta Original	Millones de Pesos	**54,000**	**7,000**	**14,000**	**15,000**	**18,000**	
		Meta Modificada	Millones de Pesos	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Millones de Pesos	**42,562**	**19,275**	**23,287**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Millones de Pesos	**79%**	**275%**	**166%**	**n.a**	**n.a**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
34. Monto de la inversión total involucrada en los proyectos apoyados (Anual)	$MITIPA = \sum_{i=1}^{n} MIIPA_i$ (Monto total de la inversión de todos los actores participantes en los proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Millones de Pesos	**6,285**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**6,285**	La meta es anual y considera sólo los proyectos apoyados por el Fondo PYME y los apoyos para desastres naturales.
		Meta Modificada	Millones de Pesos	**6,191**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**6,191**	
		Alcanzado	Millones de Pesos	**3,372**	**789**	**2,583**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Millones de Pesos	**54%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
35. Número de empresas que incrementaron su rentabilidad (Anual)	$NEIR = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESIR_i$ (Número de MIPYMES que incrementaron su rentabilidad como resultado de los apoyos del Fondo)	Meta Original	Empresas	**5,000**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**5,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
36. Número de empresas atendidas en innovación tecnológica que generan un producto y/o proceso innovativo (Trimestral)	$NEAIT = \sum_{i=1}^{n} EAIT_i$ (Número de empresas que generaron al menos un producto y/o proceso innovativo)	Meta Original	Empresas	**1,500**	**50**	**250**	**450**	**750**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empresas	**2,323**	**57**	**2,266**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**155%**	**114%**	**906%**	**n.a**	**n.a**	
37. Número de proyectos apoyados (Trimestral)	$NPA = \sum_{i=1}^{n} PA_i$ (Número de proyectos apoyados por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Proyectos	**500**	**15**	**285**	**150**	**50**	Considera sólo los proyectos aprobados a los que se les ministraron recursos en el trimestre: se aprobaron 44 y se otorgaron recursos a 15.
		Meta Modificada	Proyectos	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Proyectos	**146**	**15**	**131**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Proyectos	**3%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
38. Número de proyectos evaluados (Trimestral)	$PE = \sum_{E=1}^{n}$ Proyectos presentados que se evalúan	Meta Original	Proyectos evaluados	**1,560**	**128**	**832**	**450**	**150**	
		Meta Modificada	Proyectos evaluados	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Proyectos evaluados	**698**	**128**	**570**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Proyectos	**45%**	**100%**	**69%**	**n.a**	**n.a**	
39. Número de empleos conservados (Trimestral)	$NEC = \sum_{i=1}^{n} EC_i$ (Número de empleos conservados en el trimestre)	Meta Original	Empleos	**900,000**	**174,500**	**174,500**	**232,600**	**318,400**	
		Meta Modificada	Empleos	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
		Alcanzado	Empleos	**679,362**	**310,766**	**368,596**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empleos	**75%**	**178%**	**211%**	**n.a**	**n.a**	
40. Número de MIPYMES atendidas (Trimestral)	$NMIPYMESA = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESA_i$ (Número de MIPYMES atendidas por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**200,000**	**50,000**	**50,000**	**50,000**	**50,000**	
		Meta Modificada	Empresas	**200,000**	**50,000**	**85,000**	**40,000**	**25,000**	
		Alcanzado	Empresas	**64,907**	**64,907**	**85,116**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**32%**	**130%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
41. Indice de complementariedad de recursos (Anual)	$ICR = \frac{MTAOI_t}{RFPYME_t}$ (Monto total de aportaciones de todas las instancias instancias a los proyectos aprobados en el periodo / Recursos aportados por el Fondo PYME a proyectos aprobados en el periodo)	Meta Original	**Proporción**	**1.50**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**1.50**	La modificación se debe a que se transfirieron recursos para cubrir gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de conformidad con la regla 9 de las ROP.
			Millones de Pesos	6,423	n.a	n.a	n.a	6,423	
			Millones de Pesos	4,282	n.a	n.a	n.a	4,282	
		Meta Modificada	**Proporción**	**1.50**	**1.50**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	6,191	6,191	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	4,128	4,128	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Proporción**	**2**	**n.a**	**2**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	3,221	n.a	3,221	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	2,128	n.a	2,128	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**101%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Millones de Pesos	52%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Millones de Pesos	52%	n.a	n.a	n.a	n.a	
42. Costo promedio de los recursos totales invertidos para la generación de un empleo (Anual)	$CPRTIGE = \frac{MTFPYME}{NE}$ (Monto total de recursos aportados por todos los actores en los proyectos del Fondo PYME / No. de empleos generados)	Meta Original	**Proporción**	**112,314.25**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**112,314.25**	Se espera alcanzar la meta al cierre del año. Se presenta el resultado de manera indicativa. **Nota: Para los empleos, se reporta el resultado de los apoyos del Fondo PYME y del Sistema Nacional de Garantías.*
			Pesos	8,985,140,164	n.a	n.a	n.a	8,985,140,164	
			Empleo	80,000	n.a	n.a	n.a	80,000	
		Meta Modificada	**Proporción**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleo	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Proporción**	**128,847.50**	**336,506.95**	**68,164**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	6,014,987,633	3,552,503,907	2,462,483,726	n.a	n.a	
			Empleo	46,683	10,557	36,126	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Proporción**	**300%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Pesos	40%	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Empleo	13%	n.a	n.a	n.a	n.a	
43. Número de incubadoras apoyadas (Trimestral)	$NIA = \sum_{i=1}^{n} IAFPYME_i$ (Número total de incubadoras apoyadas por el Fondo PYME en el trimestre)	Meta Original	Incubadoras	**250**	**0**	**0**	**0**	**250**	
		Meta Modificada	Incubadoras	**250**	**0**	**230**	**20**	**0**	
		Alcanzado	Incubadoras	**230**	**0**	**230**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Incubadoras	**92%**	**0%**	**100%**	**n.a**	**n.a**	
44. Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero (Trimestral)	$NMIPYMESEF = \sum_{i=1}^{n} MIPYMESEF_i$ (Número total de MIPYMES que recibieron servicios de los extensionistas financieros en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**4,000**	**0**	**1,000**	**1,000**	**2,000**	Considera que el cumplimiento de la meta se realizará a partir del segundo trimestre.
		Meta Modificada	Empresas	**4,000**	**0**	**3,500**	**500**	**0**	
		Alcanzado	Empresas	**3,636**	**0**	**3,636**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**91%**	**0%**	**104%**	**n.a**	**n.a**	
45. Número de empresas integradas a esquemas de desarrollo de proveedores (Trimestral)	$NEIEDP = \sum_{i=1}^{n} NEEC_i$ (Número de empresas que establecieron contratos de negocios en eventos de proveedores en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**100**	**250**	**900**	**750**	
		Meta Modificada	Empresas	**2,800**	**100**	**2,600**	**100**	**0**	
		Alcanzado	Empresas	**2,755**	**120**	**2,635**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**98%**	**120%**	**101%**	**n.a**	**n.a**	
46. Porcentaje de mujeres emprendedoras apoyadas (Trimestral)	$\%MEA = \frac{MEMIPYMES}{TEMIPYMES}$ (Número de mujeres emprendedoras que recibieron algún apoyo de los programas para MIPYMES / Número total de emprendedores que recibieron algún apoyo de los programas para MIPYMES)	Meta Original	**Porcentaje**	**30.00%**	**0.00%**	**30.00%**	**30.00%**	**30.00%**	Considera los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME.
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Persona	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Persona	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Persona	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**39.78%**	**32.96%**	**0**	**n.a**	**n.a**	
			Persona	49,706	5,208	44,498	n.a	n.a	
			Persona	124,960	15,803	109,157	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**133%**	**0%**	**136%**	**n.a**	**n.a**	
			Persona	0%	0%	n.a	n.a	n.a	
			Persona	0%	0%	n.a	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S020 FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Fondo PYME)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
47. Número de empresas de base tecnológica atendidas (Trimestral)	$NEBTA = \sum_{i=1}^{n} EBTA_i$ (Número de empresas de base tecnológica atendidas en el trimestre)	Meta Original	Empresas	**2,000**	**25**	**225**	**1,000**	**750**	
		Meta Modificada	Empresas	**2,000**	**25**	**1,000**	**750**	**225**	
		Alcanzado	Empresas	**1,216**	**28**	**1,188**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Empresas	**61%**	**112%**	**119%**	**n.a**	**n.a**	

n.a. No aplica
n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Evolución de los ingresos provenientes de los micro-emprendimientos que desempeñan los beneficiarios de los microcréditos. (Bianual)	$EIT = \frac{E_{t-1,t}}{E_{t-1}} \times 100$ Emprendedores beneficiarios que recibieron al menos un microcrédito en el período (t-1) que presentan en el período (t) un ingreso mayor al ingreso en el período (t-1) / Emprendedores beneficiarios que recibieron un microcrédito en el período (t-1) *100	Meta original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2012 culminará en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de marzo de 2013.
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Sostenibilidad de las empresas creadas por los emprendedores en condición de pobreza beneficiarios de microcredito. (Bianual)	$SEBM = \left(\frac{MB6_t}{MB_{t-1,t}}\right) \times 100$ (Microempresas de los beneficiarios que han operado durante 6 meses o más en el año (t) / Microempresas de beneficiarios en el año (t-1) y en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	Los indicadores de "Fin y Propósito" tienen como medios de verificación la realización de evaluaciones externas. La asociada al ejercicio 2012 culminará en diciembre, por lo que los valores que surjan de dicha evaluación estarán disponibles a finales del mes de marzo de 2013.
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microempresas (6t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microempresas (t-1,t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Porcentaje de variación interanual de microcréditos otorgados a emprendedores de bajos ingresos[1/] (Trimestral)	$\%VMEBI = \left(\frac{ME_t}{ME_{t-1}}\right) \times 100$ (Cantidad de microcréditos otorgados por las microfinancieras en el periodo / Microcréditos otorgados en el año anterior)*100	Meta original	**Porcentaje**	**142.33%**	**103.39%**	**144.79%**	**151.79%**	**166.28%**	La previsión no fue alcanzada, debido principalmente a los siguientes factores: a).- La demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo; b).- Algunas IMF no enviaron en tiempo la información relativa al monto dispersado, la totalidad de los créditos otorgados, ni la referente al total de las personas beneficiadas.
			Microcréditos (t)	934,452	159,530	239,127	258,910	276,885	
			Microcréditos (t-1)	656,540	154,297	165,159	170,570	166,514	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**72.26%**	**84.53%**	**60.80%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	230,844	130,425	100,419	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	319,456	154,297	165,159	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**50.77%**	**81.76%**	**41.99%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Microcréditos (t)	24.70%	81.76%	42%	n.a.	n.a.	
			Microcréditos (t-1)	48.66%	100.00%	100%	n.a.	n.a.	
4. Monto promedio de microcrédito otorgado a beneficiarios por derrama crediticia[1/] (Trimestral)	$MPMB = \left(\frac{DCFINAFIM_t}{CM_t}\right)$ (Derrama crediticia de FINAFIM (t) / Cantidad de microcréditos otorgados en el año (t))	Meta original	**Pesos**	**5,971.00**	**5,971.00**	**5,971.00**	**5,971.00**	**5,971.00**	La previsión fue superada, debido a que los beneficiarios del microcrédito solicitaron montos mayores a los previstos para emprender o consolidar proyectos productivos.
			Pesos	5,579,612,892	952,553,630	1,427,827,317	1,545,951,610	1,653,280,335	
			Microcréditos	934,452	159,530	239,127	258,910	276,885	
		Meta modificada	**Pesos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos**	**6,018.95**	**5,990.62**	**6,055.75**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	1,389,439,073	781,326,352	608,112,721	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	230,844	130,425	100,419	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos**	**100.80%**	**100.33%**	**101.42%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	24.90%	82.02%	43%	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	24.70%	81.76%	42%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Cobertura de mujeres beneficiarias[1/] (Semestral)	$CMB = \left(\frac{MEB_t}{TEB_t}\right) \times 100$ (Número de mujeres emprendedoras de bajos ingresos beneficiadas con microcréditos en el periodo/ Número total de emprendedores de bajos ingresos beneficiarios de microcrédito en el periodo)*100	Meta original	**Porcentaje**	**85.00%**	**n.a.**	**85.00%**	**n.a.**	**85.00%**	La previsión en cuanto al número de personas beneficadas no fue alcanzada, debido a que la demanda de crédito por parte de la población objetivo no fue la esperada en el periodo. Sin embargo, la proporción de mujeres con las cifras alcanzadas en el periodo (87.13%), muestran una mayor participación de este género con relación a la población total atendida.
			Mujeres	635,427	n.a.	271,086	n.a.	364,341	
			Individuos	747,552	n.a.	318,926	n.a.	428,626	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Mujeres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Individuos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**87.13%**	**n.a.**	**87.13%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Mujeres	192,684	n.a.	192,684	n.a.	n.a.	
			Individuos	221,155	n.a.	221,155	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**102.50%**	**n.a.**	**102.50%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Mujeres	30%	n.a.	71%	n.a.	n.a.	
			Individuos	30%	n.a.	69%	n.a.	n.a.	
6. Recuperación de Cartera[1/] (Semestral)	$RC = \left(\frac{MRC_t}{MCV_t}\right) \times 100$ (Monto recuperado de cartera en el periodo / Monto de cartera con vencimiento en el periodo)*100)	Meta original	**Porcentaje**	**95.50%**	**n.a.**	**95.50%**	**n.a.**	**95.50%**	La cifra prevista no fue alcanzada, debido a que algunas IMF no cumplieron con sus obligaciones contractuales durante los tiempos establecidos.
			Monto Recuperado	403,914,940	n.a.	169,103,084	n.a.	234,811,857	
			Monto cartera con V.	422,947,582	n.a.	177,071,292	n.a.	245,876,290	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**90.02%**	**n.a.**	**90.02%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	285,922,463	n.a.	285,922,463	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	317,611,452	n.a.	317,611,452	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**94.26%**	**n.a.**	**94.26%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Monto Recuperado	71%	n.a.	169%	n.a.	n.a.	
			Monto cartera con V.	75%	n.a.	179%	n.a.	n.a.	
7. Porcentaje de IMF que recibieron asistencias técnicas con nivel de satisfacción alta y muy alta (Anual)	$\%IMFATSA = \left(\frac{IMFSA_t}{IMFAT_t}\right) \times 100$ (Número de IMF que recibieron asistencia técnica con nivel de satisfacción alta o muy alta en el año (t) / Número total de IMF que recibieron asistencias técnicas en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**90.91%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90.91%**	
			IMF c/SAyMA	20	n.a.	n.a.	n.a.	20	
			IMF totales	22	n.a.	n.a.	n.a.	22	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
8. Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta (Semestral)	$\%PTSA = \left(\frac{PSA_t}{TP_t}\right) \times 100$ (Número de participantes de talleres de capacitación con niveles de satisfacción alto o muy alto en el año (t) / Número total participantes de talleres de capacitación en el año (t))*100	Meta original	**Porcentaje**	**90.00%**	**n.a.**	**89.93%**	**n.a.**	**90.28%**	Si bien no se alcanzó la meta en cuanto al número de personas capacitadas y en el número de personas capacitadas con niveles de satisfacción alta y muy alta; la proporción obtenida con el avance de metas fue superior a la prevista, al mostrarnos que más de nueve personas de cada diez tienen niveles de satisfacción alto y muy alto con los cursos de capacitación recibidos.
			Personas c/SAyMA	306	n.a.	241	n.a.	65	
			Personas	340	n.a.	268	n.a.	72	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas c/SAyMA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**94.92%**	**n.a.**	**94.92%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas c/SAyMA	187	n.a.	187	n.a.	n.a.	
			Personas	197	n.a.	197	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**105.47%**	**n.a.**	**105.56%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas c/SAyMA	61%	n.a.	78%	n.a.	n.a.	
			Personas	58%	n.a.	74%	n.a.	n.a.	
9. Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF) (Semestral)	$\sum_{i=1}^{n} AS_{it}$ Número de sucursales, agencias y extensiones de las IMF abiertas en año t	Meta Original	Sucursales	**40**	**n.a.**	**25**	**n.a.**	**15**	La meta no fue alcanzada, debido a que algunas IMF que solicitaron apoyo para la apertura de sucursales no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Políticas para el otorgamiento de estos apoyos.
		Meta Modificada	Sucursales	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Sucursales	**21**	**n.a.**	**21**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Sucursales**	**53%**	**n.a.**	**84%**	**n.a.**	**n.a.**	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
10. Cobertura de apoyos no crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y mobiliario para las instituciones de Microfinanciamiento (Anual)	$\sum_{i=1}^{n} ANC_{it}$ Número de apoyos no crediticios para la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y mobiliario para las IMF en año t	Meta Original	Apoyos	**3**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**3**	
		Meta Modificada	Apoyos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Apoyos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Apoyos**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
11. Cumplimiento en el número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) activas con respecto a la meta (Semestral)	$\%CIMFA = \left(\frac{IMFA_t}{IMFP_t}\right) \times 100$ (IMF activas en el período (t) / IMF programadas para estar activas en el período (t)) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	La meta no fue cubierta, debido a que algunas IMF no cumplieron con sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos y a que la incorporación de nuevas IMF fue insuficiente durante el periodo.
			IMF Activas	82	n.a.	73	n.a.	82	
			IMF Programadas	82	n.a.	73	n.a.	82	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**87.67%**	**n.a.**	**87.67%**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	64	n.a.	64	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	73	n.a.	73	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**87.67%**	**n.a.**	**87.67%**	**n.a.**	**n.a.**	
			IMF Activas	78.05%	n.a.	88%	n.a.	n.a.	
			IMF Programadas	89.02%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
12. Cumplimiento en el número de talleres de capacitación (Semestral)	$CTC = \left(\frac{TC_t}{TP_t}\right) \times 100$ (Número de talleres de capacitacion en el periodo / Número de talleres de capacitacion programados para el periodo) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	
			Talleres	19	n.a.	15	n.a.	4	
			Talleres Programados	19	n.a.	15	n.a.	4	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	15	n.a.	15	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	15	n.a.	15	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Talleres	79%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
			Talleres Programados	79%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
13. Cumplimiento en el número de asistencias técnicas (Anual)	$CAT = \left(\frac{AT_t}{ATP_t}\right) \times 100$ (Número de asistencias técnicas en el periodo / Número de asistencias técnicas programadas para el periodo) *100	Meta original	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100.00%**	
			Asistencias	26	n.a.	n.a.	n.a.	26	
			Asistencias Prog.	26	n.a.	n.a.	n.a.	26	
		Meta modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Asistencias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Asistencias Prog.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica

[1/] Cifras preliminares sujetas a cambio.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Tasa de crecimiento del sector de tecnologías de la Información (TI) **(Anual)**	$TCTI = \left[\left(\frac{VM_t}{VM_{t-1}}\right) - 1\right] 100$ ((Valor de mercado año t / Valor de mercado año t-1)-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**11.51%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**11.51%**	
			Millones de dólares	7,889	n.a.	n.a.	n.a.	7,889	
			Millones de dólares	7,075	n.a.	n.a.	n.a.	7,075	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Número de empleos-proyecto mejorados **(Trimestral)**	$EPM = \sum_{t=1}^{n} EPM_t$ Sumatoria de los empleos-proyecto mejorados (capacitados o certificados) en los proyectos apoyados en el período t	Meta Original	Empleo	**28,000**	**-**	**18,000**	**6,000**	**4,000**	Como resultado de la convocatoria para someter solicitudes de apoyo, al término del primer semestre de 2012 fueron aprobadas por el Consejo Directivo 180 solicitudes de apoyo. Dos de estos proyectos están relacionados con el componente de Desarrollo de Capital Humano del proyecto de Banco Mundial bajo el préstamo 7571-MX, los cuales tienen como propósito acelerar la disponibilidad del capital humano con capacidades para servicios de TI reconocidas globalmente.
		Meta Modificada	Empleo	n.a	n.a.	n.a	n.a	n.a	
		Alcanzado	Empleo	26,424	22,496	3,928	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	Empleo	**94.37%**	**n.a.**	**21.82%**	**n.a**	**n.a**	
3. Empleo potencial de los proyectos apoyados **(Anual)**	$EPB = \sum_{i=1}^{n} EPB_t$ Sumatoria de los empleos potenciales establecidos por los beneficiarios de los proyectos apoyados en las solicitudes de apoyo en el período t	Meta Original	Empleo	**12,000**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**12,000**	
		Meta Modificada	Empleo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Empleo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Empleo**	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT **(Anual)**	$CVOA = \sum_{i=1}^{n} EACV_t$ Sumatoria de las certificaciones y/o verificaciones en modelos de procesos de madurez apoyados por el PROSOFT en el período t	Meta Original	Certificaciones y/o verificaciones	**100**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100**	
		Meta Modificada	Certificaciones y/o verificaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Certificaciones y/o verificaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Certificaciones y/o verificaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Potenciación de la inversión del Programa **(Anual)**	$PIP = \frac{REPA_t}{RPROSOFT_t}$ Monto total de los recursos ejercidos en los proyectos apoyados en el período t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en el período t	Meta Original	**Potenciación**	**2.50**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2.50**	
			Pesos	1,750,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	1,750,000,000	
			Pesos	700,000,000	n.a.	n.a.	n.a.	700,000,000	
		Meta Modificada	**Potenciación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Potenciación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Potenciación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Pesos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
6. Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos **(Anual)**	$DPEDP = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FDS - FRS)_t]}{TPA_t}$ (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa)en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t	Meta Original	**Días promedio**	**35**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**35**	
		Meta Modificada	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
8. Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y/o final **(Anual)**	$DPRR = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FRR - FRev)_t]}{TRC_t}$ (Sumatoria (Fecha de recepción de reportes - Fecha de revisión) en el periodo t) / Número total de reportes recibidos en el periodo t	Meta Original	**Días promedio**	**30**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**30**	
		Meta Modificada	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
9. Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores **(Anual)**	$DPMROP = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FRFOP - FEROP)_t]}{PROP_t}$ Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores-Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores) en el período t / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores en el período t	Meta Original	**Días promedio**	**15**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**15**	
		Meta Modificada	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Días promedio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica
n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Nivel de servicio del desempeño logístico de las empresas instaladas en México **(Anual)**	$NSD = \left[\frac{\left(\frac{EC}{ET}\right) + \left(\frac{EaT}{ET}\right)}{2}\right] 100$ (((Entregas completas de las cadenas de suministro en México/Entregas totales de la muestra) + (Entregas a tiempo de las cadenas de suministro en México/Entregas totales de la muestra))/2)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**94.3%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**94.3%**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Porcentaje de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas usuarias y prestadoras de servicios logísticos apoyadas por el programa **(Anual)**	$\%ET = \left[\frac{\left(\frac{ECEU}{ET}\right) + \left(\frac{EaTEU}{ET}\right)}{2}\right] 100$ (((Entregas completas de las empresas usuarias y prestadoras de servicios logísticos apoyadas/Entregas totales de la muestra) + (Entregas a tiempo de las empresas usuarias y prestadoras de servicios logísticos apoyadas/Entregas totales de la muestra))/2)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**94.1%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**94.1%**	
			Entregas Completas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas a tiempo	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Entregas Totales	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Entregas Completas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas a tiempo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Entregas Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Tasa de variación de la inversión ministrada a proyectos de abasto aprobados **(Anual)**	$\%IMPA = \left(\frac{ITA_t}{ITA_{t-1}}\right) 100$ (Inversión total acumulada del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto apoyados en el año t / Inversión total acumulada del PROLOGYCA ministrada a proyectos de abasto apoyados en el año t-1)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**156.35%**	n.a.	n.a.	n.a.	**156.35%**	
			Inversión (t)	373,472,336	n.a.	n.a.	n.a.	373,472,336	
			Inversión (t-1)	145,689,548	n.a.	n.a.	n.a.	145,689,548	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**155.63%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**155.63%**	
			Inversión (t)	372,428,410	n.a.	n.a.	n.a.	372,428,410	
			Inversión (t-1)	145,689,548	n.a.	n.a.	n.a.	145,689,548	Al segundo trimestre se ministraron proyectos por 70.6 mdp.
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Inversión (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Inversión (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Tasa de variación de empresas que reciben apoyo para la adquisición de tecnologías innovadoras para mejorar sus procesos logísticos y/o de abasto. **(Trimestral)**	$\%ERAT = \left(\frac{TEA_t}{TEA_{t-1}}\right) 100$ (Total empresas apoyadas en el año t / total de empresas apoyadas en el año t-1)*100	Meta Original	**Tasa**	**66.67%**	**n.d.**	**66.67%**	**66.67%**	**66.67%**	**Los resultados que se presentan en cada trimestre son acumulados.** En el primer trimestre se recorrió el calendario de los recursos asignados al PROLOGYCA al mes de abril, por lo que en el periodo enero - marzo no se ministraron recursos para los proyectos aprobados. Referente a la variación que se presenta obedece a que 5 Organismos Intermedios han solicitado apoyo para este rubro, sin embargo, tres de ellos se encuentran en la etapa de atención de observaciones a fin de que cumplan con lo establecido en ROP 2012.
			Empresas (t)	5	3	5	5	5	
			Empresas (t-1)	3	0	3	3	3	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**-33%**	**n.a.**	**-33.33%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas (t)	2	n.a.	2	n.a.	n.a.	
			Empresas (t-1)	3	n.a.	3	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**-50.00%**	**n.a**	**-50.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas (t)	40.00%	n.a	40.00%	n.a.	n.a.	
			Empresas (t-1)	100.00%	n.a	100.00%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Tasa de variación en capacitaciones apoyadas **(Anual)**	$\%CA = \left(\frac{CO_t}{CO_{t_1}}\right)100$ ((Capacitaciones otorgadas año t /Capacitaciones otorgadas año t-1)*100)	Meta Original	**Tasa**	**633.33%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**633.33%**	Al cierre del primer semestre de 2012, se han apoyado proyectos que mejoran sus empleos a través de la capacitación de 1,225 personas. Respecto a los proyectos de este tipo que han sido ministrados se logra una capacitación de 651 personas.
			Capacitaciones (t)	660	n.a.	n.a.	n.a.	660	
			Capacitaciones (t-1)	90	n.a.	n.a.	n.a.	90	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Capacitaciones (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Capacitaciones (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Capacitaciones (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Capacitaciones (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Capacitaciones (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Capacitaciones (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
6. Potenciación de la inversión del Programa **(Semestral)**	$PIP = \frac{IT_t}{IPrologyca_t}$ Inversión total detonada año t / Inversión aportada por el PROLOGYCA año t	Meta Original	**Potenciación**	**2.57**	**n.a.**	**2.57**	**n.a.**	**2.57**	**Los resultados que se presentan en cada trimestre son acumulados.** En el primer trimestre se recorrió el calendario de los recursos asignados al PROLOGYCA al mes de abril, por lo que en el periodo enero - marzo no se ministraron recursos para los proyectos aprobados. Referente a la variación que se presenta obedece a que 5 Organismos Intermedios han solicitado apoyo para este rubro, sin embargo, tres de ellos se encuentran en la etapa de atención de observaciones a fin de que cumplan con lo establecido en ROP 2012.
			Inversión	959,823,904	n.a.	959,181,404	n.a.	959,823,904	
			Inv. PROLOGYCA	373,472,336	n.a.	373,222,336	n.a.	373,472,336	
		Meta Modificada	**Potenciación**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Inv. PROLOGYCA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Potenciación**	**2.47**	**n.a.**	**2.47**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión	368,794,555	n.a.	368,794,555	n.a.	n.a.	
			Inv. PROLOGYCA	149,453,124	n.a.	149,453,124	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Potenciación**	**96.02%**	**n.a.**	**96.02%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión	39%	n.a.	89%	n.a.	n.a.	
			Inv. PROLOGYCA	40%	n.a.	93%	n.a.	n.a.	
7. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos **(Trimestral)**	$TPEP = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FD - FR)]}{TPA}$ Sumatoria (Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo / Número total de proyectos aprobados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**30.00**	**30.00**	**30.00**	**30.00**	**30.00**	**Los resultados que se presentan en cada trimestre son acumulados.** En el primer trimestre se recorrió el calendario de los recursos asignados al PROLOGYCA al mes de abril, por lo que en el periodo enero - marzo no se ministraron recursos para los proyectos aprobados. Referente a la variación que se presenta obedece a que 5 Organismos Intermedios han solicitado apoyo para este rubro, sin embargo, tres de ellos se encuentran en la etapa de atención de observaciones a fin de que cumplan con lo establecido en ROP 2012.
			Días	2,160	540	2,160	2,160	2,160	
			Proyectos	72	18	72	72	72	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**53.28**	**20.43**	**58.28**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	2,824	143	2,681	n.a.	n.a.	
			Proyectos	53	7	46	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**177.61%**	**68.10%**	**194.28%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	**130.74%**	**26.48%**	124%	n.a.	n.a.	
			Proyectos	**73.61%**	**38.89%**	64%	n.a.	n.a.	
8. Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión **(Trimestral)**	$TPRC = \frac{[\sum_{i=1}^{n}(FR - FA)]}{TPAR}$ Sumatoria (Fecha de registro - Fecha de aprobación) en el periodo / Número total de proyectos aprobados y registrados en el periodo	Meta Original	**Días promedio**	**25.00**	**25.00**	**25.00**	**25.00**	**25.00**	No se tiene disponible la información, siendo que actualmente se encuentra en proceso de registro los convenios marco, los cuales son indispensables para poder registrar los convenios de adhesión. Por lo anterior, en breve se espera contar con esta información.
			Días	2,250	450	1,800	1,800	1,800	
			Proyectos	90	18	72	72	72	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.d**	**n.d**	**n.d**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.d	n.d	n.d	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.d	n.d	n.d	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.d**	**n.d**	**n.d**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.d	n.d	n.d	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.d	n.d	n.d	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica
n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Participación de las exportaciones de las industrias automotriz, eléctrica, electrónica y de autopartes en las exportaciones manufactureras totales **(Anual)**	$\%X_{IAEEA} = \left[\left(\frac{EIAEEA_t}{EMT_t}\right) - 1\right] 100$ Exportaciones de las industrias automotriz, eléctrica, electrónica y de autopartes respecto de las exportaciones manufactureras totales	Meta Original	**Porcentaje**	**56.5%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**56.5%**	Este dato se proporcionará de manera anual. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
			Exportaciones IAEEA(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Exportaciones MT(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Exportaciones IAEEA(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Exportaciones MT(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Exportaciones IAEEA(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Exportaciones MT(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Exportaciones IAEEA(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Exportaciones MT(t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Número de proyectos que inciden al grupo 1 de la población potencial. **(Anual)**	Número de proyectos que inciden al grupo 1 de la población potencial.	Meta Original	Proyectos	**15**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**15**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. El Consejo Directivo del PRODIAT autorizó el apoyo a 11 proyectos, los cuales se encuentran en proceso de pago y se está gestionando para el otorgamiento de los recursos. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
		Meta Modificada	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Porcentaje de capital humano capacitado y certificado en las Industrias de Alta Tecnología por los proyectos aprobados. **(Anual)**	$\%CHCCIATPA = \left(\frac{PCCPA_t}{PCCSE_t}\right) 100$ (Número de personas capacitadas y certificadas por los proyectos aprobados / Número de personas a capacitar y certificar en las solicitudes elegibles) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75%**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. El Consejo Directivo acordó aprobar 6 proyectos en los que se incluye 7 cursos para 135 personas en total y se está gestionando para el otorgamiento de los recursos. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas a C y C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
4. Porcentaje de estudios de innovación y de alta especialización para las Industrias de Alta Tecnología por los proyectos aprobados. **(Anual)**	$\%EIAEIATPA = \left(\frac{NEIAEPA_t}{NTESPE_t}\right) 100$ (Número de estudios de innovación y de alta especialización por los proyectos aprobados respecto al número total de estudios solicitados en proyectos elegibles) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75%**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. El Consejo Directivo acordó aprobar 3 estudios correspondientes a 3 empresas y se está gestionando para el otorgamiento de los recursos. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
			Estudios IAE aprobados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d	
			Estudios solicitados P.E.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.d**	
			Estudios IAE aprobados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d	
			Estudios solicitados PE	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Estudios IAE aprobados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Estudios solicitados PE	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Estudios IAE aprobados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Estudios solicitados PE	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
5.Visitas a los portales de internet de los proyectos beneficiados para acceso a información. **(Anual)**	Número de visitas a los portales de internet realizadas por proyectos beneficiados para acceso a información	Meta Original	**Visitas**	**15**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**15**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. El Consejo Directivo acordó aprobar un Portal de Internet y se está gestionando para el otorgamiento de los recursos. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
		Meta Modificada	Visitas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Visitas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	Visitas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
6. Porcentaje de recursos otorgados a proyectos apoyados **(Anual)**	$\%ROPA = \left(\frac{ROPA_t}{RAProdiat_t}\right) 100$ (Recursos otorgados a proyectos apoyados respecto a los recursos autorizados al PRODIAT) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**75%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**75%**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. El Consejo Directivo del PRODIAT autorizó el apoyo a 11 proyectos, por un monto total de 8.3 mdp, los cuales se encuentran en proceso de pago. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
			Recursos otorgados PA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Recursos autorizados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Recursos otorgados PA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Recursos autorizados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Recursos otorgados PA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Recursos autorizados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Recursos otorgados PA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Recursos autorizados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA (PRODIAT)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
7. Porcentaje de solicitudes de apoyo a proyectos PRODIAT de las Industrias de Alta Tecnología, resueltas en el plazo establecido **(Anual)**	$\%SAPProdiat = \left(\frac{SPAI_t}{SR_t}\right)100$ (Número de solicitudes de apoyo integradas en el plazo establecido / Número de solicitudes recibidas) x 100	Meta Original	**Porcentaje**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**100%**	El 16 de febrero de 2012, se publicó la Primera Convocatoria en el DOF, cuya vigencia concluyó el 27 de marzo de 2012, recibiendo 46 solicitudes de apoyo PRODIAT. Las 46 solicitudes se presentarón en la 2a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada el 20 de junio de 2012. *Fuente: Secretaría de Economía, DGIPAT.*
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

DGIPAT, Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología.

n.a. No aplica

n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U002 PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS (PCEZM)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Empleos Formales Creados (Anual)	$EFC = \sum_{i=1}^{n} E_{it}$ Número de Empleos Formales creados en zonas marginadas a través del apoyo del Programa	Meta Original	Empleos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Meta Modificada	Empleos	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Empleos**	**0.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
2. Empresas Atendidas (Anual)	$EA = \sum_{i=1}^{n} EA_{it}$ Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t	Meta Original	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Meta Modificada	Empresas	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empresas	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Empresas**	**0.00%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
3. Proyectos Atendidos (Semestral)	$PA = \frac{\sum_{i=1}^{n} PAA_i}{\sum_{I=1}^{n} PR_i}$ $EG = \sum_{i=1}^{n} E_i$ (Suma de proyectos atendidos y aprobados / suma de proyectos registrados)*100 $\Pr = \sum_{i=1}^{n} \Pr_i$	Meta Original	**Porcentaje**	**0.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	0	**n.a**	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	0	**n.a**	n.a	n.a	n.a	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**0.00%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
			Proyectos	0	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Proyectos	0	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	0.0%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Tiempo en la Ministración de Recursos (Semestral)	$TMR = FM - FAS$ (Fecha de Ministración - Fecha de Aprobación de la Solicitud)	Meta Original	Días	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Meta Modificada	Días	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Días	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Días**	0.00%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
5. Empleos Generados (Trimestral)	(Sumatoria de empleos generados en el periodo t)	Meta Original	Empleos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Meta Modificada	Empleos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Empleos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Empleos**	0.00%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
6. Proyectos (Trimestral)	(Suma de proyectos atendidos y aprobados en el periodo t)	Meta Original	Proyectos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Meta Modificada	Proyectos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	La vigencia del Decreto del Programa fue al 31 de agosto de 2011, por tal motivo a partir de esa fecha ya no se recibieron mas solicitudes.
		Alcanzado	Proyectos	**0.00**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	**Proyectos**	0.00%	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	

n.a. No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Variación del Índice de Precios al consumidor de los productos de las industrias apoyadas (Anual)	$\Delta IPCPIA = \left(\frac{IPC_t}{IPC_{t-1}}\right) \times 100$ (Índice de precios al consumidor de los productos de las industrias apoyadas del año t / Índice de precios al consumidor de los productos de las industrias apoyadas del año t-1)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**113.20%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**113.20%**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			IPC (t)	127.350	n.a.	n.a.	n.a.	127.350	
			IPC (t-1)	112.500	n.a.	n.a.	n.a.	112.500	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IPC (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IPC (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IPC (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IPC (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			IPC (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IPC (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Competitividad en industrias de consumo básico (Anual)	$CICB = \frac{\frac{PII_t - PII_{t-1}}{PII_{t-1}}}{\frac{PIntI_t - PIntI_{t-1}}{PIntI_{t-1}}}$ ((Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año t - Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año t-1) / Precio doméstico de los insumos de la industria apoyada año t-1) / ((Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año t - Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año t-1) / Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año t-1)	Meta Original	**Índice**	**0.90**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**0.90**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Precio Dom (t)	6,230.00	n.a.	n.a.	n.a.	6,230.00	
			Precio Dom (t-1)	5,048.46	n.a.	n.a.	n.a.	5,048.46	
			Precio Int (t)	4,200.00	n.a.	n.a.	n.a.	4,200.00	
			Precio Int (t-1)	3,332.51	n.a.	n.a.	n.a.	3,332.51	
		Meta Modificada	**Índice**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Precio Dom (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Dom (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Índice**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Precio Dom (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Dom (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Índice**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Precio Dom (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Dom (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Precio Int (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Variación del volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$\Delta VPEIA = \left(\frac{VPE_t}{VPE_{t-1}}\right) \times 100$ (Volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas del año t / Volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas del año t-1) * 100	Meta Original	**Porcentaje**	**104.0%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**104.0%**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Producción (t)	2,551,874	n.a.	n.a.	n.a.	2,551,874	
			Producción (t-1)	2,453,725	n.a.	n.a.	n.a.	2,453,725	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Valor promedio del apoyo por beneficiario de las industrias apoyadas (Anual)	$VPABIA = \frac{VTAO_t}{NTB_t}$ Valor total de los apoyos otorgados / Número total de beneficiarios de las industrias apoyadas	Meta Original	**Pesos promedio**	**147,484**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**147,484**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Apoyos	337,295,342	n.a.	n.a.	n.a.	337,295,342	
			Beneficiarios	2,287	n.a.	n.a.	n.a.	2,287	
		Meta Modificada	**Pesos promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Pesos promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Pesos promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Beneficiarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
5. Variación del volumen de producción apoyado (Anual)	$\Delta VPA = \frac{\frac{VPA_t}{MA_t}}{\frac{VPA_{t-1}}{MA_{t-1}}}$ (Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal t / Valor del monto apoyado en el ejercicio fiscal t) / (Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal t-1 / Valor del monto apoyado en el ejercicio fiscal t-1)	Meta Original	**Tasa**	**1.1**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**1.1**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Producción (t)	595.4	n.a.	n.a.	n.a.	595.4	
			Valor (t)	381.6	n.a.	n.a.	n.a.	381.6	
			Producción (t-1)	478.5	n.a.	n.a.	n.a.	478.5	
			Valor (t-1)	337.3	n.a.	n.a.	n.a.	337.3	
		Meta Modificada	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Tasa**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Producción (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Producción (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Valor (t-1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
6. Comparación proporcional de días requeridos para aprobar los sectores industriales por apoyar (Anual)	$CPDRASI = \left(\frac{(FPL-FAS)_t}{(FPL-FAS)_{t-1}}\right) \times 100$ (Fecha de publicación de los lineamientos de operación del programa - Fecha de aprobación del sector por apoyar, del año t) / (Fecha de publicación de los lineamientos de operación del programa - Fecha de aprobación del sector por apoyar, del año t-1)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**83.3**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**83.3**	Si bien el indicador se determinó para ser reportado en términos anuales, la meta se modificó al Primer Trimestre de 2012. Cabe señalar, que el 4 de febrero de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación del PROIND y que el 8 de febrero del presente, se autorizó el sector molinero de nixtamal. Ello significa que la publicación de los Lineamientos y la autorización se efectuó en un tiempo menor respecto al año pasado y a la meta establecida.
			Fecha Lineamientos (t)	01/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	01/02/2012	
			Fecha Sector (t)	06/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	06/02/2012	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	11/03/2011	
			Fecha Sector (t-1)	17/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	17/03/2011	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**83.3**	**83.3**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	01/02/2012	01/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t)	06/02/2012	06/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t-1)	17/03/2011	17/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**66.7**	**66.7**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	04/02/2012	04/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t)	08/02/2012	08/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t-1)	17/03/2011	17/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**80%**	**80%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	101%	101%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t)	101%	101%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	100%	100%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Sector (t-1)	100%	100%	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
7. Variación de días requeridos para publicar los criterios de operación del programa (Anual)	$VDRPCO = \left(\frac{(FPL - FPCO)_t}{(FPL - FPCO)_{t-1}} \right) \times 100$ (Fecha de publicación de los lineamientos de operación del programa - Fecha de publicación de los criterios de operación del programa, del año t) / (Fecha de publicación de los lineamientos de operación del programa - Fecha de publicación de los criterios de operación del programa, del año t-1) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**80.4**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80.4**	Si bien el indicador se determinó para ser reportado en términos anuales, la meta se modificó al Primer Trimestre de 2012. Cabe señalar, que la meta se superó toda vez que el 4 de febrero de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación del PROIND y que el 14 de febrero del presente, los Criterios de Operación del PROMASA. Es de resaltar que la Secretaría de Economía estableció al PROMASA como el mecanismo necesario para incrementar los apoyos a los molineros de masa de nixtamal, a fin de garantizar el abasto de dicho alimento en las zonas afectadas por la sequía y en todo el país de conformidad con el Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas publicado el 25 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.
			Fecha Lineamientos (t)	01/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	01/02/2012	
			Fecha Criterios (t)	09/03/2012	n.a.	n.a.	n.a.	09/03/2012	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	11/03/2011	
			Fecha Criterios (t-1)	26/04/2011	n.a.	n.a.	n.a.	26/04/2011	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**80.4**	**80.4**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	01/02/2012	01/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t)	09/03/2012	09/03/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t-1)	26/04/2011	26/04/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**21.7**	**21.7**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	04/02/2012	04/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t)	14/02/2012	14/02/2012	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	11/03/2011	11/03/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t-1)	26/04/2011	26/04/2011	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**27%**	**27%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Fecha Lineamientos (t)	101%	101%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t)	101%	101%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Lineamientos (t-1)	100%	100%	n.a.	n.a.	n.a.	
			Fecha Criterios (t-1)	100%	100%	n.a.	n.a.	n.a.	
8. Porcentaje de cartas de intención aceptadas (Anual)	$\%CIA = \frac{CIA_t}{CIR_t} \times 100$ ((Número de cartas de intención aceptadas / Número de cartas de intención recibidas)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Cartas Aceptadas	18	n.a.	n.a.	n.a.	18	
			Cartas Recibidas	20	n.a.	n.a.	n.a.	20	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Cartas Aceptadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Cartas Recibidas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Cartas Aceptadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Cartas Recibidas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Cartas Aceptadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Cartas Recibidas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
9. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención para fungir como Organismo Intermedio hasta la notificación (Anual)	$DPRCI = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FN - FRS)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de notificación - Fecha de recepción de solicitud) / Número de solicitudes de intención	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Días	1,440	n.a.	n.a.	n.a.	1,440	
			Solicitudes	18	n.a.	n.a.	n.a.	18	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
10. Porcentaje de solicitudes autorizadas respecto de las recibidas (Anual)	$PPSA = \frac{SAA_t}{SAR_t} \times 100$ (Número de solicitudes de apoyo aceptadas / Número de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Solicitudes Acep.	525	n.a.	n.a.	n.a.	525	
			Solicitudes Rec.	583	n.a.	n.a.	n.a.	583	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes Acep.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes Rec.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes Acep.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes Rec.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Solicitudes Acep.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes Rec.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
11. Promedio de días transcurridos desde la recepción de solicitudes hasta la notificación (Anual)	$DPRSN = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FN - FRS)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de notificación - Fecha de recepción de solicitud) / Número de solicitudes de apoyo	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Días	30,720	n.a.	n.a.	n.a.	30,720	
			Solicitudes	384	n.a.	n.a.	n.a.	384	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
12. Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio (Anual)	$DPRC = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FRC - FASA)_{it}}{CS_t}$ (Sumatoria (Fecha de registro de convenio - Fecha de aprobación de solicitudes de apoyo) / Número de convenios suscritos	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Días	3,520	n.a.	n.a.	n.a.	3,520	
			Convenios	44	n.a.	n.a.	n.a.	44	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convenios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convenios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convenios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
13. Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos (Anual)	$DPOA = \frac{\sum_{i=1}^{n}(FM - FRC)_{it}}{SA_t}$ (Sumatoria (Fecha de ministración - Fecha de registro de convenio) / Número de solicitudes aprobadas	Meta Original	**Días promedio**	**80**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**80**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Días	30,720	n.a.	n.a.	n.a.	30,720	
			Solicitudes	384	n.a.	n.a.	n.a.	384	
		Meta Modificada	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Días promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
14. Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados (Anual)	$\%RFAA = \frac{RFA_t}{RFP_t} \times 100$ (Reportes finales aprobados / Reportes finales presentados)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**90%**	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.
			Reportes Aprob.	1,688	n.a.	n.a.	n.a.	1,688	
			Reportes Finales	1,875	n.a.	n.a.	n.a.	1,875	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Reportes Aprob.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Reportes Finales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Reportes Aprob.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Reportes Finales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Reportes Aprob.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Reportes Finales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
15. Número de Sectores Industriales apoyados (Trimestral)	$SIA = \sum_{i=1}^{n} SI_i$ (Sumatoria de número de sectores industriales apóyados en el periodo t)	Meta Original	Sectores	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	El apoyo al Sector Molinero de Nixtamal se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2012.
		Meta Modificada	Sectores	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Alcanzado	Sectores	**1**	**1**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	
		Cumplimiento %	Sectores	**100.00%**	**100.00%**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	
16. Número de solicitudes de apoyo autorizadas (Trimestral)	$SAA = \sum_{i=1}^{n} SA_i$ (Sumatoria de número de solicitudes de apoyo autorizadas en el periodo t)	Meta Original	Solicitudes	**532**	**0**	**0**	**190**	**342**	Al término del segundo trimestre el Consejo Directivo del PROIND autorizó 837 Solicitudes de Apoyo. La meta modificada considera el Acuerdo de Ministración por 284 mdp mediante oficio No. 801.1.010 de fecha 25 de enero de 2012.
		Meta Modificada	Solicitudes	**2110**	**1578**	**n.a**	**190**	**342**	
		Alcanzado	Solicitudes	**837**	**701**	**136**	**n.a**	**n.a**	
		Cumplimiento %	Solicitudes	**39.67%**	**44.42%**	**n.a**	**n.a**	**n.a**	
17. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado (Trimestral)	$\%PEA = \frac{PE_t}{PA_t} \times 100$ (Presupuesto ejercido en el periodo t / presupuesto autorizado en el periodo) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.00%**	**0**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	Al cierre del segundo trimestre de 2012 el Consejo Directivo del PROIND autorizó 837 Solicitudes de Apoyo, que equivalen a 168.9 millones de pesos (mdp), de los cuales se han pagado 117.4 millones de pesos (mdp) el resto de solicitudes se encuentran en trámite. La meta modificada se deriva de la transferencia de recursos a la partida 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, para el pago de la segunda parte de la evaluación externa. Cabe señalar que los recursos autorizados a través del Acuerdo de ministración por 284 mdp autorizado mediante oficio No. 801.1.010 de fecha 25 de enero de 2012 se reflejarán en el presupuesto una vez que éste se regularice.
			Presupuesto Ej.	97,570,342	**0**	275,000	35,819,645	61,475,697	
			Presupuesto Aut.	97,570,342	**0**	275,000	35,819,645	61,475,697	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**100.00%**	**n.a**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	
			Presupuesto Ej.	97,336,092	n.a	40,750	35,819,645	61,475,697	
			Presupuesto Aut.	97,336,092	n.a	40,750	35,819,645	61,475,697	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**120.61%**	**n.a.**	**288099.91%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Presupuesto Ej.	117,399,560	n.a.	117,399,560	n.a.	n.a.	
			Presupuesto Aut.	97,336,092	n.a.	40,750	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**120.61%**	**n.d.**	**288099.91%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Presupuesto Ej.	120.61%	n.d.	288100%	n.a.	n.a.	
			Presupuesto Aut.	100.00%	n.d.	100%	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica
n.d. No disponible

Nota: Al cierre del primer trimestre se tiene un Presupuesto Original autorizado de 100.1 mdp y un Acuerdo de ministración por 284 mdp autorizado mediante oficio No. 801.1.010 de fecha 25 de enero de 2012 suscrito por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para ser tramitado a favor de la Secretaria de Economía, para mantener el respaldo a la Industria Molinera de Nixtamal en el país durante el 2012. Cabe señalar que de acuerdo a la SHCP, estos recursos autorizados se mantendrán preferentemente en la Tesorería de la Federación (TESOFE), a efecto de que con cargo a los mismos se emitan las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1. Tasa de variación de los empleos formales creados por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico **(Anual)**	$\Delta EF = \left[\left(\frac{ECAFProMéx_t}{ECAFProMéx_{t-1}}\right) - 1\right]100$ {(Número de empleos creados por empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico al periodo t / Número de empleos creados por empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico al periodo t-1) -1}*100	Meta Original	**Porcentaje**	**54.7**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**54.7**	Cifras estimadas. El periodo t corresponde al año 2011.
			Empleos	7,294	n.a.	n.a.	n.a.	7,294	
			Empleos	4,716	n.a.	n.a.	n.a.	4,716	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empleos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Porcentaje de las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico con respecto a las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales en México **(Anual)**	$\%RPF = \left(\frac{RPEFProMéx_t - RPEMéx_t}{RPEMéx_t}\right)100$ {(Remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el periodo t - Remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados en México en el periodo t)/ Remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados en México en el periodo t}*100	Meta Original	**Porcentaje**	**6.4**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**6.4**	Cifras estimadas. El periodo t corresponde al año 2011.
			Dólares	7,715.8	n.a.	n.a.	n.a.	7,715.8	
			Dólares	7,249	n.a.	n.a.	n.a.	7,249	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México **(Semestral)**	$\%IEDFProMéx = \left(\frac{IEDFProMéx_t}{IEDMéx_t}\right)100$ (Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico en el periodo t/Inversión extranjera directa atraída en México en el periodo t)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**17.8**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**17.8**	El periodo t corresponde al año 2011. La meta alcanzada al segundo trimestre de 2012 con respecto a la meta original, presenta variaciones debido a la cancelación del apoyo a un proyecto de inversión.
			Millones de dólares	**3,459.2**	n.a.	n.d.	n.a.	**3,459.2**	
			Millones de dólares	19,439.8	n.a.	n.d.	n.a.	19,439.8	
		Meta Modificada	**Dólares**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**14.30**	**n.a.**	**14.30**	**n.a.**	**n.a.**	
			Millones de dólares	2,779	n.a.	2,779	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	19,440	n.a.	19,440	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**80.32%**	**n.a.**	**90.74%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	80%	n.a.	91%	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	100%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
4. Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico **(Semestral)**	$IEDFProMéx = \frac{IEDFProMéx_t}{AEFProMéx_t}$ (Monto total de la inversión extranjera directa atraida por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el perido t/ monto total de apoyo otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxicoen el periodo t)	Meta Original	**Dólares**	**48.9**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**48.9**	El periodo t corresponde al año 2011. La meta alcanzada al segundo trimestre de 2012 respecto a la meta original, presenta variaciones, debido a la cancelación del apoyo a un proyecto de inversión. Sin embargo, la meta alcanzada supera a la original debido a que las empresas apoyadas generarán un monto mayor de inversión por dólar de apoyo, respecto a lo planeado.
			Dólares	3,459.2	n.a.	n.d.	n.a.	3,459.2	
			Dólares	70.78	n.a.	n.d.	n.a.	70.78	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**46.80**	**n.a.**	**46.80**	**n.a.**	**n.a.**	
			Dólares	2,779	n.a.	2,779	n.a.	n.a.	
			Dólares	59	n.a.	59	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**95.71%**	**n.a.**	**108.12%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	80%	n.a.	91%	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	84%	n.a.	84%	n.a.	n.a.	
5. Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico **(Semestral)**	$\%ECA = \frac{ECA_t}{EAFProMéx_t}$ (Número de empresas que firman el Convenio de Adhesión en el periodo t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el periodo t)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**42.9**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**42.9**	El periodo t corresponde al año 2011. La meta alcanzada al segundo trimestre de 2012 con respecto a la meta original, presenta variaciones debido a la cancelación del apoyo a un proyecto de inversión, mismo que no se formalizó. Sin embargo, la meta alcanzada supera a la original debido a que el número de empresas que firmaron el Convenio de Adhesión con respecto al total de empresas con apoyo autorizado, aumentó.
			Empresas	3	n.a.	n.d.	n.a.	3	
			Empresas	7	n.a.	n.d.	n.a.	7	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**75.00**	**n.a.**	**75.00**	**n.a.**	**n.a.**	
			Empresas	3	n.a.	3	n.a.	n.a.	
			Empresas	4	n.a.	4	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**175.00%**	**n.a.**	**125.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	100%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	57%	n.a.	80%	n.a.	n.a.	
6. Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados **(Semestral)**	$\%PIED_{SEG} = \left(\frac{PIEDSEG_t}{PIEDFOR_t}\right)100$ (Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al periodo t)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**100.0**	**n.a.**	**n.d.**	**n.a.**	**100.0**	El periodo t corresponde al año 2011. La meta semestral se cumplió al 100% debido a que el seguimiento se aplicó al total del número de proyectos planeados.
			Proyectos	13	n.a.	n.d.	n.a.	13	
			Proyectos	13	n.a.	n.d.	n.a.	13	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**76.92**	**n.a.**	**76.92**	**n.a.**	**n.a.**	
			Proyectos	10	n.a.	10	n.a.	n.a.	
			Proyectos	13	n.a.	13	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**76.92%**	**n.a.**	**100.00%**	**n.a.**	**n.a.**	
			Porcentaje	77%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	100%	n.a.	100%	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica

n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U005 FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN (FINNOVA)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
1.- Tasa de crecimiento de la calificación que obtiene México en el Pilar 12.03 referente al gasto privado en innovación del Foro Económico Mundial **(Anual)**	((Calificación que obtiene México en el pilar 12.03 del Índice de competitividad del Foro Económico Mundial en el año actual / Calificación que obtuvo México en el pilar 12.3 del índice de competitividad del Foro Económico Mundial en el año previo) -1) * 100	Meta Original	**Porcentaje**	**5**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Calificación año actual	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Calificación año anterior	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Calificación año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Calificación año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Calificación año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Calificación año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Calificación año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Calificación año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
2.-Inversión en innovación del sector privado detonada por los apoyos otorgados por el Fondo Sectorial de Innovación **(Anual)**	(Inversión de instituciones del sector privado en proyectos de innovación apoyados por Fondo Sectorial de Innovación durante el año actual / Apoyos otorgados por Fondo Sectorial de Innovación a proyectos de innovación de instituciones del sector privado)*100	Meta Original	**Porcentaje**	**45**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**45**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Inversión privada	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Apoyos otorgados por FINNOVA	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión privada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos otorgados por FINNOVA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión privada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos otorgados por FINNOVA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Inversión privada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Apoyos otorgados por FINNOVA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
3.- Participantes en convocatorias del Fondo Sectorial de Innovación incrementados **(Anual)**	((Número de instituciones que solicitan recursos al Fondo Sectorial de Innovación en el año en curso / Número de instituciones que solicitaron recursos al Fondo Sectorial de Innovación en el año anterior) -1) *100	Meta Original	**Porcentajes**	**10**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**10**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Numero de instituciones en año en curso	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Numero de instituciones en año en anterior	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentajes**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Numero de instituciones en año en curso	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Numero de instituciones en año en anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentajes**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Numero de instituciones en año en curso	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Numero de instituciones en año en anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentajes**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Numero de instituciones en año en curso	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Numero de instituciones en año en anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U005 FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN (FINNOVA)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
4.- Aumento en el número de instituciones que reciben compromisos de capital del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor **(Anual)**	((Número de instituciones que recibieron compromisos de capital del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor en el año actual / Número de instituciones que recibieron compromisos de capital del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor en el año previo) -1) *100	Meta Original	**Porcentaje**	**5**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Instituciones año actual	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Instituciones año anterior	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Instituciones año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Instituciones año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Porcentaje**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Instituciones año actual	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Instituciones año anterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
5.- Días promedio requeridos para elaborar y publicar las convocatorias de Fondo Sectorial de Innovación **(Anual)**	(Sumatoria del número de días (Fecha de aprobación de la convocatoria por el Comité Técnico de Administración- fecha de publicación de la convocatoria) entre el número de convocatorias publicadas en el año	Meta Original	**Promedio**	**5**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**5**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Días	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Convocatorias al año	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
6.- Seguimiento a la operación del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor **(Anual)**	Número de reuniones celebradas con Nacional Financiera y el administrador del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor para dar seguimiento a la operación del programa	Meta Original	**Número de reuniones**	**2**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**2**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Número de reuniones	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Número de reuniones**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de reuniones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Número de reuniones**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de reuniones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Número de reuniones**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de reuniones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
7.- Días promedio requeridos para dictaminar los proyectos de las convocatorias de Fondo Sectorial de Innovación **(Anual)**	(Sumatoria del número de días (Fecha de cierre de la convocatoria - fecha de dictamen de los proyectos de las convocatorias) entre el número de convocatorias evaluadas al año	Meta Original	**Promedio**	**60**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**60**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Días	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Convocatorias al año	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: U005 FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN (FINNOVA)

II TRIMESTRE 2012

Indicador	Método de Cálculo	Calendario	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Explicación a las variaciones
8.- Días promedio requeridos para la ministración de los recursos a los beneficiarios de las convocatorias de Fondo Sectorial de Innovación **(Anual)**	(Sumatoria del número de días (Fecha de cierre de publicación de resultados - fecha de ministración de los recursos a los beneficiarios del Fondo Sectorial de Innovación) entre el número de convocatorias evaluadas al año	Meta Original	**Promedio**	**30**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**30**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Días	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Convocatorias al año	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Promedio**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Días	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Convocatorias al año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
9.- Transferencia de recursos a FINNOVA **(Anual)**	Número de días necesarios para realizar la transferencia de los recursos del Fondo Sectorial de Innovación	Meta Original	**Número de días**	**30**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**30**	Durante el segundo trimestre de 2012, no se reportan variaciones debido a que el indicador es anual.
			Número de días para realizar la transferencia	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta Modificada	**Número de días**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de días para realizar la transferencia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	**Número de días**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de días para realizar transferencia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento %	**Número de días**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	
			Número de días para realizar transferencia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

n.a. No aplica
n.d. No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U005 Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	314,000,000	-	-	-	-	-	-	314,000,000	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	314,000,000	-	-	-	-	-	-	314,000,000	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	314,000,000	-	-	-	-	-	-	314,000,000	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	100.00%							100.00%						
	Cumplimiento % Ejercido	100.00%													
	Explicación de variaciones														
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Original	314,000,000	-	-	-	-	-	-	314,000,000	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-						-						
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	314,000,000	-						314,000,000						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	314,000,000	-	-	-	-	-	-	314,000,000						
	Cumplimiento % Aprobado	100.00%							100.00%						
	Cumplimiento % Ejercido	100.00%							100.00%						

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	4,798,481	2,303,268	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	575,823
	Modificado	4,798,481	2,215,054	304,092	383,878	375,450	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	472,092	383,878	383,878	575,823
	Ejercido	2,141,788	2,141,788	304,092	383,878	375,450	383,674	354,499	340,195	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	44.63%	96.69%												
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	4,798,481	2,303,268	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	575,823
	Modificado	4,798,481	2,215,054	304,092	383,878	375,450	383,878	383,878	383,878	383,878	383,878	472,092	383,878	383,878	575,823
	Ejercido	2,141,788	2,141,788	304,092	383,878	375,450	383,674	354,499	340,195						
	Cumplimiento %	44.63%	96.69%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	253,500,000	237,760,000	-	-	60,870,000	59,740,000	63,590,500	53,559,500	15,740,000	-	-	-	-	-
	Modificado	253,500,000	237,760,000	-	-	60,870,000	59,740,000	63,590,500	53,559,500	15,740,000	-	-	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	1,020,648,750	655,338,048	99,147,156	215,452,337	115,294,247	2,564,720	117,546,338	105,333,250	53,844,562	65,310,044	53,844,563	60,405,261	65,576,140	66,330,132
	Ministrado al programa	178,020,000	60,870,000	-	-	60,870,000	-	63,590,500	53,559,500	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	198,470,353	42,260,353	-	30,404,353	11,856,000	83,113,000	26,173,000	46,924,000	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	402.62%	275.63%												
	Cumplimiento % Ejercido	78.29%	17.77%												
	Explicación de variaciones	Con base en las fechas de las gestiones realizadas para la recepción de los recuros de la Aportación del Gobierno Federal del mes de marzo 2012, éstos recursos fueron ministrados el último día hábil de marzo, por lo que los apoyos pagados a las IMF's fue con recursos patrimoniales del Fideicomiso en dicho mes. Para el segundo trimestre, no se llegó a la meta debido a que se ha tenido un desfase en el otorgamiento de créditos, esperando cumplir con la misma en los siguientes meses.													
4300 Subsidios y subvenciones	Original	253,500,000	237,760,000	-	-	60,870,000	59,740,000	63,590,500	53,559,500	15,740,000	-	-	-	-	-
	Modificado	253,500,000	237,760,000	-	-	60,870,000	59,740,000	63,590,500	53,559,500	15,740,000	-	-	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	1,020,648,750	655,338,048	99,147,156	215,452,337	115,294,247	2,564,720	117,546,338	105,333,250	53,844,562	65,310,044	53,844,563	60,405,261	65,576,140	66,330,132
	Ministrado al programa	237,760,000	237,760,000	-	-	60,870,000	59,740,000	63,590,500	53,559,500						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	198,470,353	198,470,353	-	30,404,353	11,856,000	83,113,000	26,173,000	46,924,000						
	Cumplimiento % Aprobado	402.62%	275.63%												
	Cumplimiento % Ejercido	78.29%	83.48%												
TOTAL	**Original**	**258,298,481**	240,063,268	**383,878**	**383,878**	**61,253,878**	**60,123,878**	**63,974,378**	**53,943,378**	**16,123,878**	**383,878**	**383,878**	**383,878**	**383,878**	**575,823**
	Modificado	**258,298,481**	239,975,054	**304,092**	**383,878**	**61,245,450**	**60,123,878**	**63,974,378**	**53,943,378**	**16,123,878**	**383,878**	**472,092**	**383,878**	**383,878**	**575,823**
	Ejercido	**180,161,788**	180,161,788	**304,092**	**383,878**	**61,245,450**	**383,674**	**63,944,999**	**53,899,695**	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**69.75%**	**75.08%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	45,000,000	13,404,739	-	-	-	2,790,139	5,527,788	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	6,161,201
	Ejercido	12,368,379	12,368,379	-	-	-	2,740,139	5,470,151	4,158,089	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	27.49%	92.27%												
	Explicación de variaciones	La variación que se observa corresponde a retenciones de impuesto sobre la renta por servicios devengados al mes que se reporta, cuya liquidación y entero se realizará dentro del plazo previsto en las disposiciones aplicables en la materia, dentro de los primeros días del mes inmediato siguiente.													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	45,000,000	13,404,739	-	-	-	2,790,139	5,527,788	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	5,086,812	6,161,201
	Ejercido	12,368,379	12,368,379	-	-	-	2,740,139	5,470,151	4,158,089						
	Cumplimiento %	27.49%	92.27%												
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	8,438,709	3,835,024	-	750	1,132,299	448,827	892,885	1,360,263	943,438	1,192,024	813,147	1,487,598	-	167,479
	Ejercido	3,835,024	3,835,024	-	750	1,132,299	448,827	892,885	1,360,263	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	45.45%	100.00%												
	Explicación de variaciones														
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Original	-	-												
	Modificado	4,203,473	1,686,593	-	-	487,015	163,343	258,870	777,365	470,926	741,851	-	1,184,992	-	119,111
	Ejercido	1,686,593	1,686,593	-	-	487,015	163,343	258,870	777,365						
	Cumplimiento %	40.12%	100.00%												
2200 Alimentos y utensilios	Original	-	-												
	Modificado	376,692	73,907	-	-	20,768	15,929	14,443	22,766	72,780	86,831	-	94,807	-	48,367
	Ejercido	73,907	73,907	-	-	20,768	15,929	14,443	22,766						
	Cumplimiento %	19.62%	100.00%												
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Original	-	-												
	Modificado	398,907	116,778	-	-	7,905	36,950	15,251	56,672	12,630	217,700	-	51,799	-	-
	Ejercido	116,778	116,778	-	-	7,905	36,950	15,251	56,672						
	Cumplimiento %	29.27%	100.00%												
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Original	-	-												
	Modificado	8,307	4,058	-	-	-	2,000	115	1,943	2,250	-	2,000	-	-	-
	Ejercido	4,058	4,058	-	-	-	2,000	115	1,943						
	Cumplimiento %	48.84%	100.00%												
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	Original	-	-												
	Modificado	3,120,780	1,864,438	-	750	616,432	225,605	603,515	418,137	349,952	95,242	811,147	-	-	-
	Ejercido	1,864,438	1,864,438	-	750	616,432	225,605	603,515	418,137						
	Cumplimiento %	59.74%	100.00%												
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Original	-	-												
	Modificado	9,918	9,918	-	-	-	-	-	9,918	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	9,918	9,918	-	-	-	-	-	9,918						
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Original	-	-												
	Modificado	320,632	79,332	-	-	180	5,000	690	73,462	34,900	50,400	-	156,000	-	-
	Ejercido	79,332	79,332	-	-	180	5,000	690	73,462						
	Cumplimiento %	24.74%	100.00%												
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	48,827,202	14,620,180	-	32,591	3,757,507	3,236,813	3,322,415	4,270,853	6,778,303	6,558,146	6,454,035	6,743,587	2,508,504	5,164,448
	Ejercido	14,613,350	14,613,350	-	32,591	3,757,507	3,236,813	3,322,415	4,264,023	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	29.93%	99.95%												
	Explicación de variaciones	La variación que se observa entre el presupuesto ejercido con respecto al programado al periodo que se reporta, responde al registro y reconocimiento de reintegros automáticos el día 29 de Junio de 2012 por causas atribuibles a los prestadores de servicios relativas a sus cuentas bancarias; así mismo, se efectuaron reintegros por remanentes generados en la ejecución de comisiones oficiales en territorio nacional, autorizados por la Tesorería de la Federación el día 29 de Junio del año en curso.													
3100 Servicios básicos	Original	-	-												
	Modificado	6,906,496	1,779,986	-	-	262,536	532,141	554,048	431,261	637,925	901,253	667,268	1,206,969	747,283	965,813
	Ejercido	1,779,986	1,779,986	-	-	262,536	532,141	554,048	431,261						
	Cumplimiento %	25.77%	100.00%												
3200 Servicios de arrendamiento	Original	-	-												
	Modificado	7,740,255	1,780,628	-	-	564,552	289,873	335,960	590,244	1,076,904	1,742,897	383,428	1,738,452	533,611	484,334
	Ejercido	1,780,628	1,780,628	-	-	564,552	289,873	335,960	590,244						
	Cumplimiento %	23.00%	100.00%												
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	11,731,104	2,987,769	-	-	300,557	1,485,218	559,423	642,572	2,967,263	1,964,515	1,085,399	1,820,580	63,900	841,679
	Ejercido	2,987,769	2,987,769	-	-	300,557	1,485,218	559,423	642,572						
	Cumplimiento %	25.47%	100.00%												
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Original	-	-												
	Modificado	14,129	12,549	-	-	1,547	-	2,796	8,207	1,580	-	-	-	-	-
	Ejercido	12,549	12,549	-	-	1,547	-	2,796	8,207						
	Cumplimiento %	88.82%	100.00%												
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Original	-	-												
	Modificado	6,956,999	3,436,803	-	318	877,132	347,617	941,647	1,270,089	610,854	713,448	517,153	703,180	-	975,561
	Ejercido	3,434,803	3,434,803	-	318	877,132	347,617	941,647	1,268,089						
	Cumplimiento %	49.37%	99.94%												
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	Original	-	-												
	Modificado	450,000	33,524	-	-	-	-	-	33,524	148,284	33,524	33,524	33,524	33,524	134,096
	Ejercido	33,524	33,524	-	-	-	-	-	33,524						
	Cumplimiento %	7.45%	100.00%												
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-												
	Modificado	14,141,382	4,238,559	-	32,274	1,452,420	570,443	926,753	1,256,669	1,273,793	1,202,508	3,303,751	1,233,287	1,130,186	1,759,297
	Ejercido	4,233,729	4,233,729	-	32,274	1,452,420	570,443	926,753	1,251,839						
	Cumplimiento %	29.94%	99.89%												
3900 Otros servicios generales	Original	-	-												
	Modificado	886,837	350,361	-	-	298,763	11,522	1,790	38,286	61,700	-	463,512	7,595	-	3,669
	Ejercido	350,361	350,361	-	-	298,763	11,522	1,790	38,286						
	Cumplimiento %	39.51%	100.00%												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	2,158,517,346	305,108,778	-	71,353,489	47,940,213	79,639,650	60,654,901	45,520,525	1,392,144,133	48,473,063	290,323,438	105,731,930	5,266,512	11,469,492
	Modificado	2,254,326,709	1,736,745,549	1,304,309	77,237,056	46,669,270	177,608,021	1,392,165,353	41,761,540	263,648,561	35,468,089	127,618,796	90,845,714	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	1,781,394,697	1,781,394,697	-	19,100,000	287,973,947	10,347,841	1,358,164,380	105,808,530	-	-	-	-	-	-
	Ministrado al programa	1,736,745,549	1,736,745,549	1,304,309	77,237,056	46,669,270	177,608,021	1,392,165,353	41,761,540	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	1,533,429,286	1,533,429,286	-	2,495,278	73,827,707	186,593,101	436,049,418	834,463,783	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	79.02%	102.57%												
	Cumplimiento % Ejercido	68.02%	88.29%												
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	2,158,517,346	305,108,778	-	71,353,489	47,940,213	79,639,650	60,654,901	45,520,525	1,392,144,133	48,473,063	290,323,438	105,731,930	5,266,512	11,469,492
	Modificado	2,254,326,709	1,736,745,549	1,304,309	77,237,056	46,669,270	177,608,021	1,392,165,353	41,761,540	263,648,561	35,468,089	127,618,796	90,845,714	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	1,781,394,697	1,781,394,697		19,100,000	287,973,947	10,347,841	1,358,164,380	105,808,530						
	Ministrado al programa	1,736,745,549	1,736,745,549	1,304,309	77,237,056	46,669,270	177,608,021	1,392,165,353	41,761,540						
	Ejercido (Apoyos Pagados) [1/]	1,533,429,286	1,533,429,286		2,495,278	73,827,707	186,593,101	436,049,418	834,463,783						
	Cumplimiento % Aprobado	79.02%	102.57%												
	Cumplimiento % Ejercido	68.02%	88.29%												
TOTAL	**Original**	**2,158,517,346**	305,108,778	**-**	**71,353,489**	**47,940,213**	**79,639,650**	**60,654,901**	**45,520,525**	**1,392,144,133**	**48,473,063**	**290,323,438**	**105,731,930**	**5,266,512**	**11,469,492**
	Modificado	**2,356,592,620**	1,768,605,491	**1,304,309**	**77,270,397**	**51,559,076**	**184,083,801**	**1,401,908,441**	**52,479,468**	**276,457,114**	**48,305,071**	**139,972,790**	**104,163,710**	**7,595,316**	**11,493,127**
	Ejercido	**1,767,562,301**	1,767,562,301	**1,304,309**	**77,270,397**	**51,559,076**	**184,033,801**	**1,401,850,804**	**51,543,915**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Cumplimiento %	**75.01%**	**99.94%**												

[1/] Los apoyos autorizados por el FONAES, pueden ser ejercidos en una o más ministraciones; en función de lo anterior, los montos que se presentan en forma mensual, pueden variar con los resultantes por fecha, del listado de beneficiarios en el cual sólo se señala la fecha de la primera ministración.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
3800 Servicios oficiales	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	250,000,000	83,285,673	-	-	-	83,285,673	-	-	83,285,673	-	-	83,428,654	-	-
	Modificado	250,000,000	178,038,621	10,647	17,719,639	30,313,259	69,923,150	6,587,705	53,484,220	56,590,794	-	-	15,370,586	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	234,053,269	234,053,269	-	38,168,914	71,811,348	-	100,568,862	23,504,144	-	-	-	-	-	-
	Ministrado al programa	108,115,471	48,043,546	10,647	17,719,639	30,313,259	-	6,587,705	53,484,220	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	109,980,262	41,659,586	-	-	41,659,586	25,421,722	42,898,955	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	93.62%	131.46%												
	Cumplimiento % Ejercido	43.99%	23.40%												
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	250,000,000	83,285,673	-	-	-	83,285,673	-	-	83,285,673	-	-	83,428,654	-	-
	Modificado	250,000,000	178,038,621	10,647	17,719,639	30,313,259	69,923,150	6,587,705	53,484,220	56,590,794	-	-	15,370,586	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	234,053,269	234,053,269		38,168,914	71,811,348		100,568,862	23,504,144						
	Ministrado al programa	178,038,621	178,038,621	10,647	17,719,639	30,313,259	69,923,150	6,587,705	53,484,220		-				
	Ejercido (Apoyos Pagados)	109,980,262	109,980,262			41,659,586	25,421,722	42,898,955							
	Cumplimiento % Aprobado	93.62%	131.46%												
	Cumplimiento % Ejercido	43.99%	61.77%												
TOTAL	**Original**	**250,000,000**	**83,285,673**	-	-	-	**83,285,673**	-	-	**83,285,673**	-	-	**83,428,654**	-	-
	Modificado	**250,000,000**	**178,038,621**	**10,647**	**17,719,639**	**30,313,259**	**69,923,150**	**6,587,705**	**53,484,220**	**56,590,794**	-	-	**15,370,586**	-	-
	Ejercido	**108,115,471**	**108,115,471**	**10,647**	**17,719,639**	**30,313,259**	-	**6,587,705**	**53,484,220**	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**43.25%**	**60.73%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	63,996,997	30,718,560	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	7,679,637
	Modificado	76,778,926	29,798,163	3,364,351	5,100,985	4,850,967	6,336,441	5,025,659	5,119,760	11,656,252	5,119,760	7,039,865	6,397,953	9,087,297	7,679,637
	Ejercido	28,941,138	28,941,138	3,364,351	5,097,042	4,838,383	6,292,602	4,924,813	4,423,946	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	37.69%	97.12%												
	Explicación de variaciones	La variación se debe a que, al cierre del segundo trimestre de 2012, se encontraban en trámite en la D. G. Recursos Humanos las Constancias Únicas de Movimiento de Personal de los nuevos ingresos contratados por el Fondo PyME para el seguimiento, verificación y cierre de proyectos aprobados y apoyados por el Prorgama.													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	63,996,997	30,718,560	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	5,119,760	7,679,637
	Modificado	76,778,926	29,798,163	3,364,351	5,100,985	4,850,967	6,336,441	5,025,659	5,119,760	11,656,252	5,119,760	7,039,865	6,397,953	9,087,297	7,679,637
	Ejercido	28,941,138	28,941,138	3,364,351	5,097,042	4,838,383	6,292,602	4,924,813	4,423,946						
	Cumplimiento %	37.69%	97.12%												
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	169,980,539	79,899,585	10,000,000	800	23,039,106	9,484,945	2,021,111	35,353,623	12,934,895	10,625,689	49,996,955	16,350,415	86,500	86,500
	Ejercido	44,458,361	44,458,361	9,610,028	800	23,037,370	9,457,884	2,019,753	332,526	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	26.15%	55.64%												
	Explicación de variaciones	La variación se debe principalmente a los recursos para el pago de Congresos y Convenciones, partida 38301, contrataciones administradas por la Oficialía Mayor: • El evento Expo compras de gobierno 2012, presupuestado por $25,000,000.00 tuvo un costo menor que generó un ahorro de $1,068,388.57 • Del evento Expo México Emprende Chicago 2012, presupuestado por $30,000,000.00 a la fecha se han pagado $19,605,548.93 y se está en espera de la última factura por tramitar estimada en $10,000,000.00 • Se está en espera de recibir para el trámite de pago, la primera factura por concepto de anticipo del evento Semana Nacional PYME, estimado el primero pago por $20,000,000.00													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-											
	Modificado	14,596,908	2,807,400	-	-	307,400	-	-	2,500,000	7,733,508	800,000	-	3,256,000	-	-
	Ejercido	307,400	307,400	-	-	307,400	-	-	-						
	Cumplimiento %	2.11%	10.95%												
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-												
	Modificado	1,452,820	761,374	-	-	130,555	373,241	89,500	168,078	201,387	106,500	86,500	124,059	86,500	86,500
	Ejercido	644,618	644,618	-	-	128,819	346,180	88,142	81,477						
	Cumplimiento %	44.37%	84.67%												
3800 Servicios oficiales	Original	-	-	-											
	Modificado	153,930,811	76,330,811	10,000,000	800	22,601,151	9,111,704	1,931,611	32,685,545	5,000,000	9,719,189	49,910,455	12,970,356	-	-
	Ejercido	43,506,343	43,506,343	9,610,028	800	22,601,151	9,111,704	1,931,611	251,049						
	Cumplimiento %	28.26%	57.00%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	6,984,187,120	6,802,620,753	-	2,869,141,352	3,407,822,107	525,437,330	109,982	109,982	20,136,766	20,997,151	50,096,955	65,119,543	25,105,968	109,984
	Modificado	6,793,354,146	6,752,609,266	18,044,249	2,904,303,938	3,416,234,009	412,225,698	864,162	937,210	-	166,166	120,000	38,841,269	1,617,445	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	5,072,601,809	5,072,601,809	-	2,827,778,125	526,309,390	285,873,956	432,582,636	1,000,057,702	-	-	-	-	-	-
	Ministrado al programa	6,752,609,266	6,752,609,266	18,044,249	2,904,303,938	3,416,234,009	412,225,698	864,162	937,210	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	3,641,550,023	3,641,550,023	-	2,827,778,125	326,309,390	225,654,661	241,076,051	20,731,796	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	74.67%	75.12%												
	Cumplimiento % Ejercido	53.60%	53.93%												
	Explicación de variaciones	• No existe variación del Modificado VS Ejercido al cierre del II Trim.. • La variación del presupuesto ministrado al Mandato del Fondo PYME VS Aprobado (proyectos autorizados), se debe a que aún no se aprueba la totalidad de proyectos por parte del Consejo Directivo del Programa, por encontrarse en su mayoría, en evaluación de cada UR de la SPYME. • La variación Presupuesto Ejercido (proyectos pagados) VS Prespuesto Aprobado (proyectos autorizados) se debe a que, se están integrando los expedientes de cada Organismo intermedio que recibirá recursos económicos (Registro de Cuenta Bancaria, Recibo de Aportación, documentación jurídica) para estar en condiciones de ministrar los recursos conforme a lo establecido en la Etapa 7 del Manual de Procedimientos del Fondo PyME.													
4300 Subsidios y subvenciones	Original	4,282,128,028	4,100,561,661	-	167,082,260	3,407,822,107	525,437,330	109,982	109,982	20,136,766	20,997,151	50,096,955	65,119,543	25,105,968	109,984
	Modificado	3,999,679,298	3,958,934,418	18,044,249	110,629,090	3,416,234,009	412,225,698	864,162	937,210	-	166,166	120,000	38,841,269	1,617,445	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	2,278,926,961	2,278,926,961		34,103,277	526,309,390	285,873,956	432,582,636	1,000,057,702						
	Ministrado al programa	3,958,934,418	3,958,934,418	18,044,249	110,629,090	3,416,234,009	412,225,698	864,162	937,210						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	847,875,175	847,875,175		34,103,277	326,309,390	225,654,661	241,076,051	20,731,796						
	Cumplimiento % Aprobado	56.98%	57.56%												
	Cumplimiento % Ejercido	21.20%	21.42%												
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Original	2,702,059,092	2,702,059,092	-	2,702,059,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	2,793,674,848	2,793,674,848	-	2,793,674,848	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	2,793,674,848	2,793,674,848	-	2,793,674,848	-									
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
TOTAL	**Original**	**7,048,184,117**	6,833,339,313	**5,119,760**	**2,874,261,112**	**3,412,941,867**	**530,557,090**	**5,229,742**	**5,229,742**	**25,256,526**	**26,116,911**	**55,216,715**	**70,239,303**	**30,225,728**	**7,789,621**
	Modificado	**7,040,113,611**	6,862,307,014	**31,408,600**	**2,909,405,723**	**3,444,124,082**	**428,047,084**	**7,910,932**	**41,410,592**	**24,591,147**	**15,911,615**	**57,156,820**	**61,589,637**	**10,791,242**	**7,766,137**
	Ejercido	**6,826,008,765**	6,826,008,765	**31,018,628**	**2,909,401,780**	**3,444,109,762**	**427,976,184**	**7,808,728**	**5,693,682**	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**96.96%**	**99.47%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U002 Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %														
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	-	-												
	Modificado	-	-												
	Ejercido	-	-												
	Cumplimiento %														
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	1,003,400	1,003,400	-	-	-	307,400	-	696,000	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	307,400	307,400	-	-	-	307,400	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	30.64%	30.64%												
	Explicación de variaciones	Se tienen destinados para una empresa consultora que prestara el servicio para la elaboracion e integracion del Libro Blanco del Programa, el pago de este servicio se realizara en 4 exhibiciones, y el primer pago aun no se realiza, motivo por el cual aparece aun con subejercicio; se tiene previsto terminar dicho trabajo en el mes de octubre.													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-												
	Modificado	1,003,400	1,003,400	-	-	-	307,400	-	696,000	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	307,400	307,400	-	-	-	307,400	-	-						
	Cumplimiento %	30.64%	30.64%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	106,440,625	106,440,625	-	-	-	759,769	-	105,680,856	-	-	-	-	-	-
	Modificado	105,223,600	79,632,081	-	-	-	-	-	79,632,081	-	-	-	7,051,519	18,540,000	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado														
	Cumplimiento % Ejercido														
	Explicación de variaciones	De acuerdo el Articulo tercero parrafo dos del Decreto por el cual se crea el Programa se dejaron de recibir solicitudes de adhesion al 31 de agosto de 2011, por lo cual no se apoyo a ninguna empresa y por ende los recursos no se han ejercido.													
4300 Subsidios y subvenciones	Original	106,440,625	106,440,625	-	-	-	759,769	-	105,680,856	-	-	-	-	-	-
	Modificado	105,223,600	79,632,081	-	-	-	-	-	79,632,081	-	-	-	7,051,519	18,540,000	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	-	-												
	Ejercido (Apoyos Pagados)	-	-	-	-	-	-	-	-						
	Cumplimiento % Aprobado														
	Cumplimiento % Ejercido														
TOTAL	**Original**	**106,440,625**	106,440,625	-	-	-	**759,769**	-	**105,680,856**	-	-	-	-	-	-
	Modificado	**106,227,000**	80,635,481	-	-	-	**307,400**	-	**80,328,081**	-	-	-	**7,051,519**	**18,540,000**	-
	Ejercido	**307,400**	307,400	-	-	-	**307,400**	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**0.29%**	**0.38%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	1,173,906	563,472	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	140,874
	Modificado	1,173,906	554,790	63,665	93,912	54,476	113,311	135,513	93,912	93,912	93,912	163,594	93,912	93,912	79,874
	Ejercido	504,656	504,656	63,665	93,912	54,476	112,581	94,465	85,556	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	42.99%	90.96%												
	Explicación de variaciones	Las variaciones en los ejercidos se debe a la manera en que el SICOP acomoda el gasto. Durante el primer trimestre solo se tenían contratadas 2 de las 3 plazas autorizadas, y en el segundo trimestre se hizo la contratación de la plaza que se encontraba vacante, quedando ocupada la plantilla al 100%													
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	1,173,906	563,472	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	93,912	140,874
	Modificado	1,173,906	554,790	63,665	93,912	54,476	113,311	135,513	93,912	93,912	93,912	163,594	93,912	93,912	79,874
	Ejercido	504,656	504,656	63,665	93,912	54,476	112,581	94,465	85,556						
	Cumplimiento %	42.99%	90.96%												
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
	Explicación de variaciones	Se llevo a cabo el pago de la Evaluación de consitencia de reusltado del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-						
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	50,050,935	-	-	-	-	-	-	-	45,350,935	-	-	2,275,000	-	2,425,000
	Modificado	49,816,685	5,616,657	5,616,657	-	-	-	-	-	39,734,278	-	-	2,040,750	-	2,425,000
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	5,616,657	5,616,657	5,616,657	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	5,616,657	5,616,657	5,616,657	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	11.27%	100.00%												
	Cumplimiento % Ejercido	11.27%	100.00%												
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	50,050,935	-	-	-	-	-	-	-	45,350,935	-	-	2,275,000	-	2,425,000
	Modificado	49,816,685	5,616,657	5,616,657	-	-	-	-	-	39,734,278	-	-	2,040,750	-	2,425,000
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	5,616,657	5,616,657	5,616,657											
	Ejercido (Apoyos Pagados)	5,616,657	5,616,657	5,616,657	-	-	-	-	-						
	Cumplimiento % Aprobado	11.27%	100.00%												
	Cumplimiento % Ejercido	11.27%	100.00%												
TOTAL	**Original**	**51,224,841**	563,472	**93,912**	**93,912**	**93,912**	**93,912**	**93,912**	**93,912**	**45,444,847**	**93,912**	**93,912**	**2,368,912**	**93,912**	**2,565,874**
	Modificado	**51,224,841**	6,405,697	**5,680,322**	**93,912**	**54,476**	**347,561**	**135,513**	**93,912**	**39,828,190**	**93,912**	**163,594**	**2,134,662**	**93,912**	**2,504,874**
	Ejercido	**6,355,563**	6,355,563	**5,680,322**	**93,912**	**54,476**	**346,832**	**94,465**	**85,556**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Cumplimiento %	**12.41%**	**99.22%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U003 Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales (PROIND)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	2,448,120	1,474,842	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	-	-	235,857
	Modificado	2,448,120	1,474,842	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	-	-	235,857
	Ejercido	1,009,866	1,009,866	119,868	179,464	182,745	156,996	165,446	205,347	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	41.25%	68.47%	48.76%	73.01%	74.34%	63.87%	67.31%	83.54%						
	Explicación de variaciones	De conformidad con el lineamiento 22 de los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto que se asigna al programa podrá ser distribuido utilizando hasta el 2.76% en gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND. Sin embargo, al ser autorizado el Acuerdo de Ministración por 284 millones de pesos, estamos en proceso de adecuar el recurso para poder realizar las contrataciones de personal que se requiren para la operación, en tanto esto no suceda, se ha buscado priorizar las contratación de personal en las etapas críticas del Programa.												
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	2,448,120	1,474,842	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	-	-	235,857
	Modificado	2,448,120	1,474,842	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	245,807	-	-	235,857
	Ejercido	1,009,866	1,009,866	119,868	179,464	182,745	156,996	165,446	205,347						
	Cumplimiento %	41.25%	68.47%	48.76%	73.01%	74.34%	63.87%	67.31%	83.54%						
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
	Explicación de variaciones														
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-						
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	97,570,342	275,000	-	-	-	275,000	-	-	6,894,716	28,924,929	-	10,224	31,636,641	29,828,832
	Modificado	97,336,092	40,750	-	-	-	40,750	-	-	6,894,716	28,924,929	-	10,224	31,636,641	29,828,832
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	168,891,546	168,891,546	-	50,640,447	75,641,758	42,609,341	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	173.51%	414461.85%				104563.83%								
	Cumplimiento % Ejercido														
	Explicación de variaciones: El recurso destinado inicialmente en abril por PEF fue de $275,000 pesos para elaborar una evaluación externa del programa, sin embargo, se consiguió un precio inferior al estimado inicialmente por lo cual se tuvo un remanente de $40,249.60 pesos, mismos que se regularizarán conforme a lo establecido la Ley Federal de Presupuesto.														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	97,570,342	275,000	-	-	-	275,000	-	-	6,894,716	28,924,929	-	10,224	31,636,641	29,828,832
	Modificado	97,336,092	40,750	-	-	-	40,750	-	-	6,894,716	28,924,929	-	10,224	31,636,641	29,828,832
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	168,891,546	168,891,546		50,640,447	75,641,758	42,609,341								
	Ejercido (Apoyos Pagados)	-	-	-	-	-	-	-	-						
	Cumplimiento % Aprobado	173.51%	414461.85%				104563.83%								
	Cumplimiento % Ejercido														
TOTAL	**Original**	**100,018,462**	1,749,842	**245,807**	**245,807**	**245,807**	**520,807**	**245,807**	**245,807**	**7,140,523**	**29,170,736**	**245,807**	**10,224**	**31,636,641**	**30,064,689**
	Modificado	**100,018,462**	1,749,842	**245,807**	**245,807**	**245,807**	**520,807**	**245,807**	**245,807**	**7,140,523**	**29,170,736**	**245,807**	**10,224**	**31,636,641**	**30,064,689**
	Ejercido	**1,244,117**	1,244,117	**119,868**	**179,464**	**182,745**	**391,246**	**165,446**	**205,347**	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	**1.24%**	**71.10%**	**48.76%**	**73.01%**	**74.34%**	**75.12%**	**67.31%**	**83.54%**						

Nota: Al cierre del segundo trimestre de 2012, se tiene un Presupuesto Original autorizado de 100.1 mdp y un Acuerdo de ministración por 284 mdp autorizado mediante oficio No. 801.1.010 de fecha 25 de enero de 2012 suscrito por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para ser tramitado a favor de la Secretaria de Economía, para mantener el respaldo a la Industria Molinera de Nixtamal en el país durante el 2012. Cabe señalar que de acuerdo a la SHCP, estos recursos autorizados se mantendrán preferentemente en la Tesorería de la Federación (TESOFE), y de los cuales se solicitó recalendarización a efecto de que con cargo a los mismos se emitan las instrucciones de pago correspondientes para el beneficiario final. También es importante indicar que se han comprometido 168.9 mdp, de los cuales se han ejercido 117.4 a mdp a junio de 2012 con cargo al acuerdo de ministración.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	4,185,885	2,009,226	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	502,304
	Modificado	4,185,885	1,922,367	255,977	334,871	326,906	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	421,730	334,871	334,871	502,304
	Ejercido	1,893,811	1,893,811	255,977	334,871	326,906	334,696	328,895	312,466	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	45.24%	98.51%												
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	4,185,885	2,009,226	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	502,304
	Modificado	4,185,885	1,922,367	255,977	334,871	326,906	334,871	334,871	334,871	334,871	334,871	421,730	334,871	334,871	502,304
	Ejercido	1,893,811	1,893,811	255,977	334,871	326,906	334,696	328,895	312,466						
	Cumplimiento %	45.24%	98.51%												
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	1,481,712	1,446,812	-	-	-	234,250	38,090	1,174,471	10,166	10,000	6,400	8,335	-	-
	Ejercido	268,890	268,890	-	-	-	234,250	34,139	500	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	18.15%	18.58%												
	Explicación de variaciones	REFERENTE AL 1.1 MDP, LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE APLICARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO, ASÍ MISMO EN LO QUE RESPECTA A VIÁTICOS Y PASAJES LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE SE ENCUENTRA EN TRANSITO LA APLICACIÓN DE TRAMITES DE COMISIONES REALIZADAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL EJERCICIO DEL RECURSO DEL CAPÍTULO 3000 QUEDARÁ SUBSANADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.												
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	1,336,250	1,336,250	-	-	-	234,250	-	1,102,000	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	234,250	234,250	-	-	-	234,250	-	-						
	Cumplimiento %	17.53%	17.53%												
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	145,462	110,561	-	-	-	-	38,090	72,471	10,166	10,000	6,400	8,335	-	-
	Ejercido	34,639	34,639	-	-	-	-	34,139	500						
	Cumplimiento %	23.81%	31.33%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	374,006,262	373,652,736	-	35,000,000	40,031,600	43,778,336	54,752,500	200,090,300	138,800	31,100	69,000	114,626	-	-
	Modificado	372,503,193	271,331,596	-	-	-	118,526,224	14,892,152	137,913,221	12,374,054	4,511,190	7,234,900	69,652,320	6,526,927	872,205
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	149,453,124	149,453,124	-	-	-	118,526,224	15,452,152	15,474,748	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	70,634,477	70,634,477	-	-	-	70,634,477	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	40.12%	55.08%												
	Cumplimiento % Ejercido	18.96%	26.03%												
-	1,503,069	LA CIFRA PREVISTA NO FUE ALCANZADA TODA VEZ QUE LOS ORGANISMOS PROMOTORES CONTINÚAN INGRESANDO PROYECTOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL PROLOGYCA, Y LOS QUE YA PRESENTARON SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA A FIN DE QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2012. SIN EMBARGO, EL EJERCICIO DEL RECURSO QUEDARÁ SUBSANADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE PARA EFECTO DE COMPARACIÓN DE CIFRAS POR CONCEPTO DENTRO DEL MISMO PERIODO, SE REGISTRÓ EL RECURSO APROBADO Y EJERCIDO CONFORME A SU ORIGEN, ES DECIR, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO.												
4300 Subsidios y subvenciones	Original	374,006,262	373,652,736	-	35,000,000	40,031,600	43,778,336	54,752,500	200,090,300	138,800	31,100	69,000	114,626	-	-
	Modificado	372,428,410	161,147,856	-	-	-	118,526,224	15,452,152	27,169,480	12,363,563	83,152,138	38,741,378	69,639,694	6,511,575	872,205
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	149,453,124	149,453,124				118,526,224	15,452,152	15,474,748						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	70,634,477	70,634,477	-	-	-	70,634,477	-	-						
	Cumplimiento % Aprobado	40.13%	92.74%												
	Cumplimiento % Ejercido	18.97%	43.83%												
TOTAL	**Original**	**378,192,147**	**375,661,962**	**334,871**	**35,334,871**	**40,366,471**	**44,113,207**	**55,087,371**	**200,425,171**	**473,671**	**365,971**	**403,871**	**449,497**	**334,871**	**502,304**
	Modificado	**378,170,790**	**274,700,774**	**255,977**	**334,871**	**326,906**	**119,095,345**	**15,265,113**	**139,422,563**	**12,719,091**	**4,856,061**	**7,663,030**	**69,995,526**	**6,861,798**	**1,374,509**
	Ejercido	**72,797,177**	**72,797,177**	**255,977**	**334,871**	**326,906**	**71,203,424**	**363,034**	**312,966**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Cumplimiento %	**19.25%**	**26.50%**												

Nota: Las cifras que se presentan son preliminares, siendo que conforme se vaya ejerciendo el recurso, éstas se modificarán.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	10,051,505	4,824,720	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	1,206,185
	Modificado	10,051,505	4,448,158	601,227	804,120	691,451	804,120	743,120	804,120	804,120	804,120	1,119,682	804,120	804,120	1,267,185
	Ejercido	4,302,634	4,302,634	601,227	804,120	691,451	783,513	729,642	692,680	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	42.81%	96.73%												
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	10,051,505	4,824,720	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	804,120	1,206,185
	Modificado	10,051,505	4,448,158	601,227	804,120	691,451	804,120	743,120	804,120	804,120	804,120	1,119,682	804,120	804,120	1,267,185
	Ejercido	4,302,634	4,302,634	601,227	804,120	691,451	783,513	729,642	692,680						
	Cumplimiento %	42.81%	96.73%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	259,217,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546	18,120,000	-	-	-	-	-
	Modificado	259,217,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546	18,120,000	-	-	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	724,200,000	517,300,000	53,500,000	29,500,000	19,000,000	151,000,000	264,300,000	-	116,200,000	18,000,000	10,000,000	25,000,000	28,700,000	9,000,000
	Ministrado al programa	241,097,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	324,500,000	324,500,000	16,000,000	8,000,000	31,000,000	61,250,000	147,750,000	60,500,000	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	279.38%	214.56%												
	Cumplimiento % Ejercido	125.18%	134.59%												
	Explicación de variaciones	Con base en las fechas de las gestiones realizadas para la recepción de los recuros de la Aportación del Gobierno Federal del mes de marzo 2012, éstos recursos fueron ministrados el último día hábil de marzo, por lo que los apoyos pagados a las IMF's fue con recursos patrimoniales del Fideicomiso en dicho mes. Para el segundo trimestre se rebasó la meta por lo que el diferencial también fue con recursos patrimoniales.													
4300 Subsidios y subvenciones	Original	259,217,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546	18,120,000	-	-	-	-	-
	Modificado	259,217,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546	18,120,000	-	-	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	724,200,000	517,300,000	53,500,000	29,500,000	19,000,000	151,000,000	264,300,000		116,200,000	18,000,000	10,000,000	25,000,000	28,700,000	9,000,000
	Ministrado al programa	241,097,046	241,097,046	-	-	60,825,000	57,660,000	65,675,500	56,936,546						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	324,500,000	324,500,000	16,000,000	8,000,000	31,000,000	61,250,000	147,750,000	60,500,000						
	Cumplimiento % Aprobado	279.38%	214.56%												
	Cumplimiento % Ejercido	125.18%	134.59%												
TOTAL	**Original**	**269,268,551**	**245,921,766**	**804,120**	**804,120**	**61,629,120**	**58,464,120**	**66,479,620**	**57,740,666**	**18,924,120**	**804,120**	**804,120**	**804,120**	**804,120**	**1,206,185**
	Modificado	**269,268,551**	**245,545,204**	**601,227**	**804,120**	**61,516,451**	**58,464,120**	**66,418,620**	**57,740,666**	**18,924,120**	**804,120**	**1,119,682**	**804,120**	**804,120**	**1,267,185**
	Ejercido	**245,399,680**	**245,399,680**	**601,227**	**804,120**	**61,516,451**	**58,443,513**	**66,405,142**	**57,629,226**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Cumplimiento %	**91.14%**	**99.94%**												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

TRIMESTRE Y EJERCICIO: Segundo Trimestre 2012

Pesos

Concepto	Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 SERVICIOS PERSONALES	Original	14,345,589	6,885,882	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,721,472
	Modificado	18,335,589	7,544,895	1,132,740	1,147,647	1,145,313	1,823,901	1,147,647	1,147,647	2,468,727	3,142,647	1,162,554	1,147,647	1,147,647	1,721,472
	Ejercido	6,716,237	6,716,237	1,132,740	1,147,647	1,144,993	1,198,949	1,119,854	972,053	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	36.63%	89.02%												
	Explicación de variaciones														
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Original	14,345,589	6,885,882	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,147,647	1,721,472
	Modificado	18,335,589	7,544,895	1,132,740	1,147,647	1,145,313	1,823,901	1,147,647	1,147,647	2,468,727	3,142,647	1,162,554	1,147,647	1,147,647	1,721,472
	Ejercido	6,716,237	6,716,237	1,132,740	1,147,647	1,144,993	1,198,949	1,119,854	972,053						
	Cumplimiento %	36.63%	89.02%												
3000 SERVICIOS GENERALES	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	1,142,425	1,008,890	-	5,965	209,000	687,325	106,600	-	133,535	-	-	-	-	-
	Ejercido	948,884	948,884	-	5,965	209,000	673,169	60,750	-	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento %	83.06%	94.05%												
	Explicación de variaciones	Los recursos no ejercidos destinados a gastos de operación, especificamente en viáticos y pasajes, se deriva de que la prioridad en el primer semestre fue aprobar proyectos, quedando pendiente las visitas de supervisión y seguimiento a los proyectos de ejercicios anteriores, lo cual se realizará en el trascurso del segundo semestre de 2012.													
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	272,600	272,600	-	-	-	272,600	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	272,600	272,600	-	-	-	272,600	-	-						
	Cumplimiento %	100.00%	100.00%												
3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modificado	869,825	736,290	-	5,965	209,000	414,725	106,600	-	133,535	-	-	-	-	-
	Ejercido	676,284	676,284	-	5,965	209,000	400,569	60,750	-						
	Cumplimiento %	77.75%	91.85%												
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Original	701,449,273	306,442,326	-	10,000	-	306,432,326	-	-	500,000	181,588,165	212,918,782	-	-	-
	Modificado	696,316,848	367,885,635	-	6,034,603	12,738,887	314,565,545	2,170,663	32,375,937	2,400	179,593,165	148,835,648	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	478,601,211	478,601,211	-	-	216,891,452	118,485,058	32,375,937	110,848,764	-	-	-	-	-	-
	Ejercido (Apoyos Pagados)	367,885,635	367,885,635	-	6,034,603	12,738,887	314,565,545	2,170,663	32,375,937	-	-	-	-	-	-
	Cumplimiento % Aprobado	68.73%	130.10%												
	Cumplimiento % Ejercido	52.83%	100.00%												
	Explicación de variaciones														
4300 Subsidios y subvenciones	Original	701,449,273	306,442,326	-	10,000	-	306,432,326	-	-	500,000	181,588,165	212,918,782	-	-	-
	Modificado	696,316,848	367,885,635	-	6,034,603	12,738,887	314,565,545	2,170,663	32,375,937	2,400	179,593,165	148,835,648	-	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	478,601,211	478,601,211			216,891,452	118,485,058	32,375,937	110,848,764						
	Ejercido (Apoyos Pagados)	367,885,635	367,885,635	-	6,034,603	12,738,887	314,565,545	2,170,663	32,375,937						
	Cumplimiento % Aprobado	68.73%	130.10%												
	Cumplimiento % Ejercido	52.83%	100.00%												
TOTAL	**Original**	**715,794,862**	**313,328,208**	**1,147,647**	**1,157,647**	**1,147,647**	**307,579,973**	**1,147,647**	**1,147,647**	**1,647,647**	**182,735,812**	**214,066,429**	**1,147,647**	**1,147,647**	**1,721,472**
	Modificado	**715,794,862**	**376,439,420**	**1,132,740**	**7,188,215**	**14,093,200**	**317,076,771**	**3,424,910**	**33,523,584**	**2,604,662**	**182,735,812**	**149,998,202**	**1,147,647**	**1,147,647**	**1,721,472**
	Ejercido	**375,550,756**	**375,550,756**	**1,132,740**	**7,188,215**	**14,092,880**	**316,437,663**	**3,351,268**	**33,347,990**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Cumplimiento %	**52.47%**	**99.76%**												

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Información al segundo trimestre de 2012
FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
(Saldo al 30 de junio de 2012 y 31 diciembre 2011)
(Pesos)

Denominación del acto jurídico	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Fecha de Constitución	Objetivo	Clave de Registro o Identificación (1)	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos (2)	Disponibilidades al cierre de 2011	Ingresos 2012				Gastos				Saldo al 30 de junio de 2012
								Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios Fiduciarios	Otros	Total	
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	06-jun-98	Administración de los recursos para promover entre las mujeres rurales oportunidades de acceso al microfinanciamiento para desarrollar iniciativas de negocio	P20061010200005	Avance en el cumplimiento de metas y objetivos: En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012 el FOMMUR otorgó 50,811 microcréditos de 92,505 programados; el monto por concepto de financiamiento ascendió a $197,372,000 de $665,438,719 proyectados; durante enero-junio se realizaron 15 cursos de capacitación, cifra que igualó a la prevista del semestre; por otra parte, se incorporaron 03 IMF de 10 proyectadas; y por último, se benefició a 49,720 mujeres del medio rural de 74,202 estimadas para el periodo señalado.	776585535.7	237760000	21369354.5	372002091.4	631131445.9	197372000	80922	28730698.2	226183620.2	1181533361

(1) Señalar la clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo.

(2) Indicar la forma en que se están cumpliendo los objetivos del contrato del Acto Jurídico, señalando el monto de los recursos erogados por dicho instrumento en el periodo y las acciones realizadas con dichos recursos, como pueden ser el número de proyectos y/o beneficiarios con apoyos autorizados por el Comité Técnico, o las acciones que correspondan de acuerdo a la naturaleza del Acto Jurídico.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Información al segundo trimestre de 2012
FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
(Saldo al 30 de junio de 2012 y 31 diciembre 2011)
(Pesos)

Denominación del acto jurídico	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Fecha de Constitución	Objetivo	Clave de Registro o Identificación (1)	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos (2)	Disponibilidades al cierre de 2011	Ingresos 2012				Gastos				Saldo al 30 de junio de 2012
								Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios	Otros	Total	
Mandato del Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (8040-5)	Secretaría de Economía	Nacional Financiera, S.N.C.	18-ago-04	Establecer un instrumento legal que permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SPYME, proveyendo certeza y seguridad jurídica de los participantes en los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	P20071020000007	De los 306 proyectos aprobados al día 30 de junio, se han ministrado 146 proyectos y se cancelaron 4 .	8,836,844.68	3,929,587,982.00	40,284,329.17	$ 26,250,049.00	4,004,959,204.85	847,875,175.00	$ 187,345.80	63,480,165.29	911,542,686.09	3,093,416,518.76

(1) Señalar la clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo.
(2) Indicar la forma en que se están cumpliendo los objetivos del contrato del Acto Jurídico, señalando el monto de los recursos erogados por dicho instrumento en el periodo y las acciones realizadas con dichos recursos, como pueden ser el número de proyectos y/o beneficiarios con apoyos autorizados por el Comité Técnico, o las acciones que correspondan de acuerdo a la naturaleza del Acto Jurídico.

Notas:										
	8.84	3,929.59	40.28	26.25	3,996.12	847.88	0.19	63.48	911.54	3,093.42

Rendimientos: Total de rendimientos generados

2011	36,432.21
2012	39,459,152.56
Interes devengado 2012	788,744.40
	40,284,329.17

Otros ingresos 2012: Corresponden a las adefas 2011

Honorarios:

2011	62,448.60	Corresponden al ejercicio 2011, ministrado con adefas.
2012	124,897.20	
	187,345.80	

Otros gastos: Corresponden al ejercicio 2011, ministrados con adefas.

Proyectos ministrados	25,658,124.29
Reintegro de rendimientos	37,292,565.00
Reintegro de ahorros	529,476.00
	63,480,165.29

Otros gastos: Los proyectos ministrados con este recurso, estan considerados dentro de las metas programadas en el ejercicio 2011.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Información al segundo trimestre de 2012
FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
(Saldo al 30 de junio de 2012 y 31 diciembre 2011)
(Pesos)

Denominación del acto jurídico	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Fecha de Constitución	Objetivo	Clave de Registro o Identificación (1)	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos (2)	Disponibilidades al cierre de 2011	Ingresos 2012				Gastos				Saldo al 30 de junio de 2012
								Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios Fiduciarios	Otros	Total	
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	30-jun-01	Contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida, y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.	P20061010200004	Avance en el cumplimiento de metas y objetivos: Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012 el número de Instituciones de Microfinanciamiento Activas (IMF) se ubicó en 64 de 73 previstas; la apertura de sucursales, extensiones y agencias fue de 21 de 25 proyectadas; se realizaron 43 visitas de seguimiento a IMF incorporadas de 72 programadas; se capacitaron a 46 diferentes IMF de 64 esperadas; se beneficiaron con créditos a 221,155 personas de 318,926 previstas; y se tiene registro de 230,844 microcréditos otorgados de 398,657 estimados para el periodo señalado.	493846663.4	241097046	13405274.4	338306043.8	592808364.2	324500000	97462	42104872	366702334	719952693.6

(1) Señalar la clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo.

(2) Indicar la forma en que se están cumpliendo los objetivos del contrato del Acto Jurídico, señalando el monto de los recursos erogados por dicho instrumento en el periodo y las acciones realizadas con dichos recursos, como pueden ser el número de proyectos y/o beneficiarios con apoyos autorizados por el Comité Técnico, o las acciones que correspondan de acuerdo a la naturaleza del Acto Jurídico.

Casa abierta al tiempo

INFORME

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

EJERCICIO FISCAL 2005

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
XOCHIMILCO

Marzo de 2006

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO..... I

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES SOBRE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE..... 4

1.1. La Industria del software en el mundo..... 4
1.2. México en la industria del software..... 6
1.3. Proceso de Innovación a través de Activos Intangibles-Conocimiento.... 8

CAPÍTULO 2. REGLAS DE OPERACIÓN..... 10

2.1. Publicación de Reglas de Operación..... 10
2.2. Recepción, Evaluación y Selección de Propuestas..... 13
2.3. Presupuesto destinado al PROSOFT y Seguimiento de Proyectos..... 14
2.4. Ciclos y Tiempos del Programa..... 15

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL PROSOFT..... 19

3.1. Análisis General..... 19
3.2. Apoyos Otorgados. Comparación de los Ejercicios 2004-2005..... 24
3.3. Indicadores de Impacto..... 59

CAPÍTULO 4. IMPACTO DEL PROSOFT EN LAS ESTRATEGIAS ESTATALES..... 73

4.1. Impacto en estrategias estatales..... 73
4.2. Perfil del Estado de Aguascalientes..... 76
4.3. Perfil del Estado de Baja California..... 78
4.4. Perfil del Estado de Guanajuato..... 80
4.5. Perfil del Estado de Jalisco..... 82
4.6. Perfil del Estado de Nuevo León..... 85
4.7. Perfil del Estado de Sonora..... 88
4.8. Perfiles de Querétaro, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca y Tamaulipas..... 88

CAPÍTULO 5. SATISFACCIÓN DE ORGANISMOS PROMOTORES Y BENEFICIARIOS..... 91

5.1. Opinión de los Organismos Promotores y Satisfacción de los Beneficiarios..... 91
5.2. Principales Resultados de la Encuesta de Satisfacción..... 102
5.3. Impacto de los Resultados Esperados de los Proyectos Apoyados..... 120

CAPÍTULO 6. CONCLUSIÓN GENERAL..... 133

CAPÍTULO 7. PRESENTACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROSOFT..... 138

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala la estrategia de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información, a través del impulso al desarrollo de la industria de tecnologías de información (TI), y fomentar y difundir la industria de desarrollo de software, por el efecto transversal de las tecnologías en el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas del país.

Derivado de este mandato, la Secretaría de Economía (SE) en coordinación con representantes de la industria, academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, diseñaron el **Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)**, para elevar la competitividad y la innovación en las empresas del sector de TI.

En este documento se presenta la Evaluación Externa del PROSOFT correspondiente al ejercicio fiscal 2005; dicha evaluación se apega a lo dispuesto en el Artículo 52 fracción 4 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (PEF 2005) y el Artículo 48 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT, mismos que establecen la obligación de realizar una evaluación externa para evaluar el apego del programa a sus Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como sus costos y beneficios.

Conforme al PEF 2005, los resultados de la evaluación externa deben presentarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, a más tardar el 30 de septiembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006, respectivamente.

Adicionalmente, en el presente año se realizó el presente trabajo de carácter cuantitativo, cualitativo y final, incluyendo trabajo de campo con los OP participantes y Beneficiarios del PROSOFT, a efecto de integrar los resultados finales correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a más tardar el 31 de marzo de 2006.

1. REGLAS DE OPERACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2004, el Congreso de la Unión asignó recursos al PROSOFT, dado que este programa no estaba sujeto a reglas de operación y a efecto de contar con un mecanismo que asegurara la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos

públicos asignados, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 3 de septiembre de 2004, del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados (Fondo PROSOFT)*.

Para el ejercicio fiscal 2005 a efecto de contar con un mecanismo que asegurara la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados al PROSOFT, se publicó en el DOF con fecha 18 de febrero de 2005 el *Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT).*

Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios y se otorgan a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores (OP) del PROSOFT, ya sean entidades federativas y/o organismos empresariales del sector de TI con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación.

Dichas Reglas de Operación tienen como finalidad precisar los mecanismos, procesos e instancias de decisión para el apoyo de los proyectos presentados por la población objetivo del PROSOFT, además del seguimiento y evaluación del mismo, así como las demás disposiciones normativas para la ejecución de los fines del programa.

2. RESULTADOS DEL PROSOFT

En este capítulo se analiza la cobertura alcanzada por el PROSOFT, tomando en cuenta las solicitudes y los proyectos aprobados en los ejercicios fiscales 2004 y 2005, realizando un análisis comparativo de los resultados para describir las tendencias en la asignación de recursos.

Cabe señalar que la selección, evaluación y presentación de proyectos que solicitaron apoyos al PROSOFT, es responsabilidad de los organismos promotores, ya sean las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI, sin tener participación la DGCIED en la definición de los proyectos.

2.1 Análisis General

Como resultado del ejercicio 2005 se recibieron 185 solicitudes de apoyo para proyectos del sector de TI. Este número representa una tasa de crecimiento del 143% respecto al número de solicitudes presentadas en el ejercicio 2004 que fue de 76 solicitudes.

Cuadro 1. Proyectos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación. Ejercicios 2004 – 2005

AÑO	**Solicitados**	**Aprobados**	**Tasa de Aprobación**
2004	76	68	89%
2005	185	181	97%
Tasa de Crecimiento	143%	166%	

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

Cuadro 2. Monto Asignado, Promedio por Proyecto y Tasas de Crecimiento (2004 y 2005)
(pesos corrientes)

Convocatoria	**Proyectos**	**Monto Asignado**	**Tasa de Crecimiento**	**Monto Promedio por Proyecto**
2004	68	$139,700,000.00	37.29	$2,054,411.76
2005	181	$191,804,908.20		$1,059,695.63

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

Convocatoria	**Proyectos**	**Monto Asignado**	**Monto Total de los Proyectos**	**Factor de Potenciación**
2004	68	$139,700,000.00	$249,520,000.00	2.5
2005	181	$191,804,908.20	$750,998,420.20	3.9

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

La parte inferior del cuadro anterior señala el factor de potenciación, es decir, la relación por la que se multiplica cada peso aportado por el PROSOFT, mismo que para el ejercicio fiscal 2005 fue de 3.9 pesos aportados por los Organismos Promotores y el sector privado por cada peso aportado por PROSOFT, lo que implicó un crecimiento del 56% respecto al ejercicio 2004.

2.2. Distribución de Proyectos por Entidad Federativa

En el año 2005 se observa una mayor distribución de los proyectos entre las entidades; la mayor tasa de solicitud y aprobación de proyectos se encuentra una vez más en el Estado de Nuevo León (17.7%) seguido del estado de Sonora (8.8%). Esto refleja que en esas entidades existe una marcado interés para el desarrollo de la industria del software, asignando recursos complementarios y promoviendo el programa entre las empresas del sector local.

Cuadro 3. Conceptos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación para cada Entidad Federativa. Ejercicio 2004 – 2005

Entidad	2004					2005				
	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)
	Número	%	Número	%	Por Entidad	Número	%	Número	%	Por Entidad
Aguascalientes	4	5.3	3	4.7	75	15	8.3	15	8.3	100
Baja California	7	9.2	7	10.3	100	9	5.0	9	5.0	100
Chiapas						3	1.7	3	1.7	100
Chihuahua						2	1.1	2	1.1	100
Durango						3	1.7	3	1.7	100
Guanajuato	4	5.3	4	5.9	100	10	5.5	10	5.5	100
Jalisco	13	17.1	13	19.1	100	14	7.7	14	7.7	100
Morelos	5	6.6	5	7.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Nacional Financiera	2	2.6	2	2.9	100		0.0		0.0	
Nuevo León	17	22.4	17	25.0	100	34	17.7	32	17.7	94.1
Oaxaca						1	0.6	1	0.6	100
Puebla	1	1.3	1	1.5	100	5	2.8	5	2.8	100
Querétaro						5	2.8	5	2.8	100
Sinaloa	7	9.2	6	8.8	85.71	5	2.8	5	2.8	100
Sonora	9	11.8	3	4.4	33.33	18	8.8	16	8.8	88.8
Tamaulipas						8	4.4	8	4.4	100
Tlaxcala						3	1.7	3	1.7	100
Veracruz						10	5.5	10	5.5	100
Yucatán	3	3.9	3	4.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Zacatecas						1	0.6	1	0.6	100
Total	**72**	**95**	**64**	**94**	**0.89**	**156**	**86**	**156**	**86**	**97%**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Otro punto importante que nos proporciona el cuadro anterior es que la aprobación de los proyectos por parte del PROSOFT presenta un porcentaje mayor debido principalmente al proceso de aprendizaje que los Organismos Promotores han acumulado, a la capacitación proporcionada a los responsables de las Entidades Federativas, así como a la retroalimentación y apoyo a las solicitudes presentadas, por parte de la DGCIED. De manera que, la tasa de aprobación para el año 2004 fue del 89%.

2.3. Análisis por Categoría

Los apoyos de asignan a través de nueve categorías de apoyo: capital humano, calidad y capacidad de procesos, innovación y desarrollo tecnológico, acceso al financiamiento, proyectos productivos, desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia, fortalecimiento de capacidades regionales y empresariales, promoción y comercialización y desarrollo de masa crítica del sector. Cada una de las cuales tienen subcategorías y conceptos de apoyo con fines específicos, y están vinculadas con las estrategias del PROSOFT, mismas que se describen brevemente a continuación:

1. La Categoría 1. Capital Humano se dirige a brindar apoyos en capacitación y/o certificación en herramientas tecnológicas.

2. La Categoría 2. Calidad y Capacidad de Procesos se dirige a brindar apoyos dirigidos a la capacitación y/o certificación en modelos de calidad de desarrollo de software.

3. La Categoría 3. Innovación y Desarrollo Tecnológico brinda apoyos para el desarrollo de aplicaciones que respondan a demandas específicas.

4. La Categoría 4. Acceso al Financiamiento a generar esquemas de apoyo financiero, en conjunto con la banca de desarrollo.

5. La Categoría 5. Proyecto Productivo dirigido al desarrollo de proyectos de instalación y/o habilitación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios altamente generadores de empleo.

6. La Categoría 6. Desarrollo de la Capacidades Empresariales y de Estrategia se dirige a fortalecer las capacidades de negocios de las empresas.

7. La Categoría 7. Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial para el fortalecimiento de las iniciativas estatales de desarrollo del sector de TI a nivel local.

8. La Categoría 8. Promoción y Comercialización para apoyar actividades de realización y/o participación en eventos, así como técnicas de comercialización.

9. La Categoría 9. Desarrollo de Masa Crítica del Sector para el desarrollo de proyectos habilitadores de capacidades para un gran número de empresas.

Cuadro 4. Categorías PROSOFT 2005. Precios corrientes

Categorías	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	133	22.74	$ 35,561,702.70	18.5	$ 267,381.22
Calidad y Capacidad de Procesos	71	12.14	$ 15,045,060.00	7.8	$ 211,902.25
Innovación y Desarrollo Tecnológico	170	29	$ 44,886,840.70	23.4	$ 264,040.24
Proyectos Productivos	36	6.15	$ 57,011,826.00	29.7	$ 1,583,661.83
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	57	9.74	$ 6,893,107.50	3.6	$ 120,931.71
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	18	3.08	$ 6,025,997.00	3.1	$ 334,777.61
Promoción y Comercialización	95	16.24	$ 11,988,276.30	6.3	$ 126,192.38
Desarrollo de Masa Critica en el Sector	5	0.85	$ 14,392,098.00	7.5	$ 2,878,419.60
Total	**585**	**100**	**$ 191,804,908.20**	**100**	$ 327,871.64

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el 2005, el mayor monto se asignó a través de la categoría denominada “Proyectos Productivos” con un 29.7% del total e Innovación y Desarrollo Tecnológico con un 23.4% del total de los recursos; en contraste con la categoría Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales solamente hizo uso del 3.1% del total.

En conjunto, este tipo de cambios nos permite visualizar una maduración en los objetivos y metas que pretenden alcanzar las empresas de la industria del software con una clara orientación hacia la presentación de proyectos productivos con una tasa de crecimiento superior al 200% la ejecución de proyectos productivos altamente generadores de empleo, el desarrollo de aplicaciones en un 200%, la capacitación del recurso humano con una tasa de crecimiento en los recursos asignados superior al 300%.

2.4. Potenciación de recursos

Los Beneficiarios del PROSOFT reciben apoyo por parte de PROSOFT, Entidades Federativas, Organismos Promotores y en algunos casos Instituciones Académicas, con la finalidad de desarrollar las capacidades empresariales en la industria del software, así como las capacidades tecnológicas del país.

Los dos cuadros siguientes resumen las aportaciones totales recibidas en 2004 y 2005 para los proyectos aprobados por el PROSOFT en cada una de las Entidades Federativas. En ambos cuadros se puede apreciar el monto total aportado para los proyectos, lo que da cuenta de la importancia que ha adquirido el PROSOFT y de su capacidad para sumar recursos de diversos organismos.

En el siguiente análisis se analizan los puntos más sobresalientes de la distribución de proyectos por Entidad Federativa, tomando en cuenta las Categorías, Montos y Conceptos Aprobados por el PROSOFT.

Cuadro 5. Resumen de Inversión que aportan los Estados y Organismos Intermedios a los Proyectos, 2005

Entidad / Organismo Promotor	Número de proyectos	Aportación del PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
Jalisco	14	$38,008,411.00	$17,711,835.00	$142,630,587.00	$630,000.00	$5,215,000.00	$204,195,833.00
Nuevo León	32	$27,198,000.60	$20,000,000.00	$50,316,460.00	-	$2,803,200.00	$100,317,660.60
AMITI	10	$29,264,467.00	$0.00	$36,959,758.10	$3,850,000.00	$43,473,830.00	$113,548,055.10
Sonora	16	$15,937,293.00	$15,814,243.60	$2,453,734.00	$1,048,109.00	-	$35,253,379.60
Veracruz	10	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,576,863.00	$4,193,000.00	-	$34,769,863.00
Baja California	9	$9,470,018.00	$6,831,008.00	$14,026,708.00	$427,860.00	$2,327,797.00	$33,083,391.00
Sinaloa	5	$8,716,325.00	$5,416,325.00	$6,474,000.00	$1,060,000.00	$6,090,000.00	$27,756,650.00
Durango	3	$5,228,850.00	$5,228,850.00	$7,845,000.00	-	-	$18,302,700.00
Aguascalientes	15	$6,450,118.60	$3,133,698.60	$14,562,906.30	-	$180,000.00	$24,326,723.50
Chiapas	3	$4,460,397.00	$4,460,397.00	$240,000.00	-	-	$9,160,794.00
Tamaulipas	8	$3,695,795.00	$3,804,065.00	$7,567,472.00	-	-	$15,067,332.00
Chihuahua	2	$3,109,724.00	$2,478,976.00	$2,404,016.00	-	-	$7,992,716.00
CANIETI	13	$14,266,134.00	-	$45,540,795.00	$535,294.00	-	$60,342,223.00
Yucatán	7	$1,939,381.00	$1,939,381.00	$3,878,769.00	-	-	$7,757,531.00
Querétaro	5	$1,930,000.00	$1,930,000.00	$3,567,000.00	-	-	$7,427,000.00
Guanajuato	10	$1,770,870.00	$1,771,370.00	$3,556,240.00	-	-	$7,098,480.00
AMCIS	2	$1,540,400.00	-	$4,147,200.00	-	-	$5,687,600.00
Tlaxcala	3	$599,735.00	$599,735.00	$281,950.00	-	-	$1,481,420.00
Oaxaca	1	$250,000.00	$100,000.00	$0.00	-	$260,000.00	$610,000.00
Morelos	7	$3,100,000.00	$2,000,000.00	$3,476,500.00	$1,527,500.00	$400,000.00	$10,504,000.00
Puebla	5	$3,926,215.00	$3,369,215.00	$3,092,675.00	-	$11,345,000.00	$21,733,105.00
Zacatecas	1	$750,000.00	$750,000.00	$1,603,865.40	-	-	$3,103,865.40
TOTAL	**181**	**$191,612,134.20**	**$107,339,099.20**	**$365,202,498.50**	**$13,271,763.00**	**$72,094,827.00**	**$749,520,322.20**

Fuente: elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Por otra parte, y como ya se mencionó con anterioridad, entre 2004 y 2005 se observó un importante incremento no solo en la cantidad de proyectos presentados y aprobados, sino también en el número de Entidades Federativas que participan en el Programa. La siguiente gráfica ilustra cómo se han distribuidos las aportaciones de PROSOFT en el país.

Gráfica 1. Distribución por Entidad Federativa del Monto PPROSOFT en el 2005.

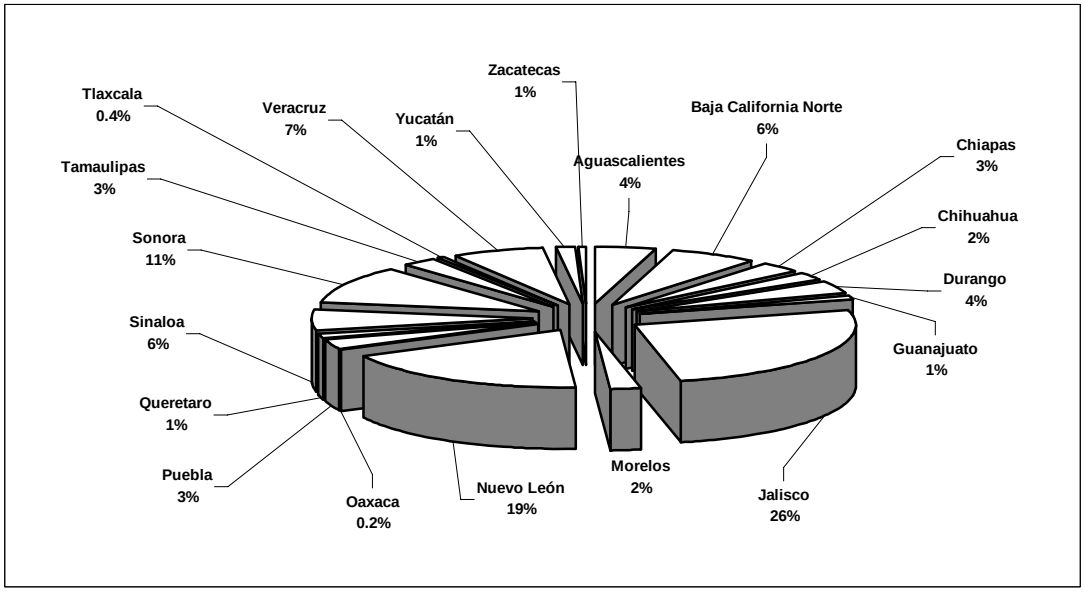

Dentro de los recursos que se asignan a las Entidades Federativas, la ampliación del programa a todo el territorio nacional permite que los recursos sean distribuidos de manera más uniforme que en 2004; sin embargo, sigue siendo mayor el peso de Jalisco y Nuevo León, ya que ambos estados absorben el 44.4% de los recursos; mientras que otros diez estados representan en conjunto el 20.3%.

3. INDICADORES DE IMPACTO

El impacto del PROSOFT se refleja en el incremento de las Empresas Atendidas en sus diferentes tamaños, es decir, micro, pequeña, mediana y grande, al pasar de 566 empresas atendidas en el 2004, es decir que resultaron beneficiadas por la ejecución del proyecto, a 1006 empresas atendidas en el ejercicio fiscal 2005., lo que implica una tasa de crecimiento del 78%.

Cuadro 6. Empresas Atendidas. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Empresas Atendidas	#	%	Costo Promedio
Empresas Micro Atendidas	312	55.12	$447,756.41
Empresas Pequeñas Atendidas	199	35.16	$702,101.05
Empresas Medianas Atendidas	35	26.18	$3,991,428.57
Empresas Grandes Atendidas	20	3.53	$6,985,000.00
Total	**566**	**100**	**$246,819.79**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 7. Empresas Atendidas. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Empresas Atendidas	#	%	Costo Promedio
Empresas Micro Atendidas	344	34.19	$557,572.41
Empresas Pequeñas Atendidas	376	37.38	$510,119.44
Empresas Medianas Atendidas	203	20.18	$944,851.76
Empresas Grandes Atendidas	83	8.25	$2,310,902.51
Total	**1006**	**100**	**$190,660.94**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

En lo relativo a la micro empresas se apoyo en número similar en ambos ejercicios fiscales con un reducción en términos porcentuales; las pequeñas y medianas empresas incrementaron su participación, las primeras con un 2.36% y las segundas con un 14.08%, y las grandes incrementaron su participación al pasar de 20 a 83 empresas grandes apoyadas en el ejercicio fiscal 2005 con una tasa de crecimiento superior al 300%

Por otro lado, el costo promedio por tamaño de empresa disminuyó en todos lo casos, al pasar de 246 mil pesos a 188 mil pesos, lo que representa una tasa de crecimiento negativa del orden de 24%, lo que implica una menor asignación de los recursos del PROSOFT por empresa, y una mayor maximización de los recursos públicos.

3.1. Empresas Potenciales

En el año 2005, se incrementó el número de las pequeñas empresas creadas al pasar de un 5.56% en el 2004 a 20.37% en el 2005, en lo relativo a la creación de empresas medianas se incrementó en un 9.26%, señalando que en le 2004 no se consignó la creación de empresas medianas y la creación de empresas micro disminuyó del 94.44% al 70.37%.

En general, las empresas potenciales tuvieron una tasa de crecimiento del 300%, al pasar de 18 empresas creadas en el 2004 a 54 empresas en el 2005, lo que indica el impacto positivo del PROSOFT en términos de creación de empresas de TI.

Cuadro 8. Empresas Potenciales. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Empresas Potenciales	#	%	Costo Promedio
Empresas Micro Potenciales	17	94.44	$8,217,647.06
Empresas Pequeñas Potenciales	1	5.56	0
Empresas Medianas Potenciales	0	0	0
Empresas Grandes Potenciales	0	0	0
Total	**18**	**100**	$7,761,111.11

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 9. Empresas Potenciales. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Empresas Potenciales	#	%	Costo Promedio
Empresas Micro Potenciales	38	70.37	$5,047,497.58
Empresas Pequeñas Potenciales	11	20.37	$17,436,809.84
Empresas Medianas Potenciales	5	9.26	$38,360,981.64
Empresas Grandes Potenciales	0	0	-
Total	**54**	**100**	$3,551,942.74

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

De los cuadros anteriores, se destaca que el costo promedio de creación de empresas como resultado del proyecto disminuyó en un 45% respecto al 2004.

3.2. Empleo Mejorado

Este indicador muestra los empleos que serán mejorados por medio de la capacitación en herramientas técnicas. En términos generales el indicador de Empleo Mejorado presenta un incremento del 255% de un año a otro.

Sin embargo, se observa que las distintas subdivisiones que integran a este indicador se han comportado, en términos porcentuales, de manera similar. Tienen mayor participación aquellas subdivisiones correspondientes al género masculino. Por otro lado, el Costo Promedio entre los Ejercicios 2004 y 2005 al pasar de 97 mil pesos a 51 mil pesos (Ver Cuadros 53 y 54).

Cuadro 10. Indicadores de Empleo Mejorado por subdivisión y Género. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Mejorado	#	%	Costo Promedio
Empleos Mejorados Mujeres Profesionistas	355	24.70	$393,521.13
Empleos Mejorados Hombres Profesionistas	838	58.32	$166,706.44
Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	18	1.25	$7,761,111.11
Empleos Mejorados Hombres Posgrado	75	5.22	$1,862,666.67
Empleos Mejorados Mujeres Técnico	56	3.90	$2,494,642.86
Empleos Mejorados Hombres Técnico	95	6.61	$1,470,526.32
Total	**1437**	**100**	**$97,216.42**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 11. Indicadores de Empleo Mejorado por subdivisión y Género. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Mejorado	#	%	Costo Promedio
Empleos Mejorados Mujeres Profesionistas	811	21.91	$236,504.20
Empleos Mejorados Hombres Profesionistas	2005	54.17	$95,663.30
Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	53	1.43	$3,618,960.53
Empleos Mejorados Hombres Posgrado	139	3.76	$1,379,891.43
Empleos Mejorados Mujeres Técnico	272	7.35	$705,165.10
Empleos Mejorados Hombres Técnico	421	11.38	$455,593.61
Total	**3701**	**100**	**$51,825.16**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

3.3. Empleo Potencial

Este indicador hace referencia al empleo que será creado como resultado de la ejecución de los proyectos en el marco del PROSOFT, el indicador de empleo generado presenta un tasa de crecimiento de 742% del 2004 al 2005.

En términos generales se observa un incrementó en todas las categorías de empleo generado, los empleos generados se multiplican por 7 a 1 con respecto al año anterior, se destaca el incremento en el empleo de hombres con estudios profesionales al pasar de 176 nuevos empleos a 1,176 en el 20905, lo que representa una tasa de crecimiento superior al 550%.

Cuadro 12. Indicadores de Empleo Potencial por subdivisión y Género. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Potencial	#	%	Costo Promedio
Empleos Potenciales Mujeres Profesionistas	65	18.6	$2,149,230.00
Empleos Potenciales Hombres Profesionistas	176	50.4	$793,750.00
Empleos Potenciales Mujeres Posgrado	13	3.7	$10,746,153.85
Empleos Potenciales Hombres Posgrado	36	10.3	$3,880,555.56
Empleos Potenciales Mujeres Técnico	30	8.6	$4,656,666.67
Empleos Potenciales Hombres Técnico	29	8.3	$4,817,241.38
Total	**349**	**100**	**$400,286.53**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 13. Indicadores de Empleo Potencial por subdivisión y Género. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Potencial	#	%	Costo Promedio
Empleos Potenciales Mujeres Profesionistas	657	22.34	$291,940.50
Empleos Potenciales Hombres Profesionistas	1176	39.99	$163,099.41
Empleos Potenciales Mujeres Posgrado	61	2.07	$3,144,342.76
Empleos Potenciales Hombres Posgrado	117	3.98	$1,639,358.19
Empleos Potenciales Mujeres Técnico	377	12.82	$508,766.33
Empleos Potenciales Hombres Técnico	553	18.80	$346,844.32
Total	**2941**	**100**	**$65,217.58**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Por otro lado, el costo promedio por la generación de empleos disminuyó pasando de 400 mil pesos a 72 mil pesos, lo que refleja una maximización en la asignación de los recursos públicos para la generación de empleos.

Dicho en otras palabras, la generación de empleos potenciales costó en promedio menos en el segundo año como resultado del número de proyectos aprobados y las características de los proyectos dirigidos a la creación de empleos calificados.

4. SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS

Con entrevistas a Organismos Promotores y empresas, así como con la aplicación de una encuesta a un tercio de los beneficiarios, obtuvimos opiniones sobre los beneficios del PROSOFT.

4.1. Opinión de los Organismos Promotores y Satisfacción de los Beneficiarios

4.1.1. Apego a las Reglas de Operación [1]

El 91% de los Organismos Promotores (OP) tienen una buena comprensión del PROSOFT, una idea clara sobre la consistencia del Programa, de los objetivos que persigue así como de la normatividad que lo rige.

Además, se observa una elevada coincidencia (75%) en el sentido de que el PROSOFT está acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y está contribuyendo con el desarrollo de la industria en las entidades federativas.

La totalidad de los OP que respondieron (91%) tiene un buen conocimiento sobre los criterios de elegibilidad, las categorías, subcategorías y conceptos, así como de los derechos y obligaciones, tanto de los beneficiarios como de los Organismos Promotores.

La mayoría de los OP (74%) declara que la asignación de los recursos que se aportarán en conjunto con el PROSOFT, depende de instancias del Gobierno del Estado, como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado o del Congreso Local.

En un 47% de los casos, los OP especifican que una vez recibidas las solicitudes por parte de los posibles beneficiarios, se realiza una evaluación de los proyectos y con esa información se elabora una propuesta de presupuesto. Posteriormente, los recursos son asignados a los proyectos conforme a la prioridad y disponibilidad presupuestal que les hayan autorizado las instancias del Gobierno del Estado.

Cabe mencionar que en 2005, el número de empresas atendidas por PROSOFT fue 2.5 superior a las de 2004. Sin embargo, los recursos no aumentaron en la misma proporción pues se pasó de 139.7 millones a 191.0 millones de pesos, lo que implicó solo un crecimiento de aproximadamente 30%.

En cuanto al nivel de cobertura logrado por el PROSOFT, sólo un 75% de Organismo Promotores respondieron a esa pregunta, de estos el 25% asegura que el programa cubre totalmente las necesidades de los proyectos de su entidad, mientras que el restante 50% dicen que los recursos son escasos, tanto por la insuficiencia de fondos federales como los recursos estatales.

[1] Para esta evaluación se cuenta con información de 20 OP (91%), de los cuales 19 (86%) respondieron el cuestionario y 8 (36.4%) nos atendieron en una entrevista presencial. Los OP de Baja California y Morelos, que representan el 9% del total no fueron entrevistados ni respondieron al cuestionario.

Prácticamente todos los OP (95%) coinciden en que el PROSOFT opera con transparencia, sin embargo, uno de ellos considera que no hay suficiente claridad, apertura y detalle en las decisiones del Consejo Directivo del PROSOFT, toda vez que no existe el plazo suficiente para realizar adecuaciones cuando un proyecto es rechazado.

El 68% de los OP da seguimiento a los proyectos a través de un monitoreo vía telefónica o por correo electrónico con el representante de la empresa o institución, además de los informes trimestrales que deben entregar las empresas. Más del 50% de los OP afirman realizar visitas periódicas a las instalaciones de los beneficiarios para hacer una verificación física de los entregables acordados.

En la mayoría de Organismos Promotores (75%), declaran realizar eventos específicos de difusión y promoción del PROSOFT (ruedas de prensa o reuniones periódicas con los empresarios e instituciones académicas); en algunos casos es a través de invitaciones en función de una lista de correos o un boletín electrónico donde tienen registradas a las empresas; en otras es a través de una convocatoria abierta para que apliquen todas las empresas e instituciones interesadas, a través de una página web o la publicación de la convocatoria en algún periódico, señalando una vigencia de recepción de proyectos.

El 74% de los OP coinciden en que existe un alto grado de satisfacción en los beneficiarios; de hecho, cuando en las entrevistas se les preguntó a los representantes de los beneficiarios qué nota le pondrían al PROSOFT, en una escala de 1 a 10, el 71.4% respondieron que 9, otro 21.4% que 8.5 y solo el 7.2% restante dijo que 8.

En todos los casos la respuesta consideraba dos argumentos: 1) que no se puede otorgar 10 porque eso significaría que ya es perfecto y, por tanto, imposible de mejorar; y 2) que el único motivo de insatisfacción era el retraso en la entrega de los recursos.

CONCLUSIONES

El proceso de evaluación permitió constatar que el PROSOFT es un instrumento que promueve la creación de capacidades tecnológicas, productivas y organizativas en las empresas del mercado nacional, o incluso la creación de empresas nuevas, con el objeto de responder a las necesidades de la industria, los servicios y las instituciones públicas en materia de software.

El PROSOFT se encuentra en una etapa de crecimiento, pues se incrementaron las solicitudes de apoyo en 2005, se aprobaron más proyectos, se amplió la cobertura al pasar de 10 entidades a 20 entidades federativas en el 2005.

Se estima indispensable realizar un análisis de la estructura de las categorías de apoyo del PROSOFT, toda vez que con base en las opiniones y recomendaciones de los Organismos Promotores y Beneficiarios, existen algunos conceptos de apoyo limitados que podrían significar áreas de mejora.

Asimismo, es necesario profundizar en el análisis de los impactos de los proyectos apoyados, ya que dados los tiempos de ejecución de los proyectos, queda pendiente realizar una análisis con mayor detalle de cómo los apoyos del programa han contribuido a mejorar a las empresas y a las metas globales del programa.

Aquellas entidades que participaron en 2004 incrementaron los apoyos y el número de proyectos en 2005. Las asociaciones empresariales del sector de TI también incrementaron la aportación de recursos y el número de proyectos aprobados en el 2005. Lo anterior habla del papel que juega PROSOFT como instrumento complementario de los Planes y Programas estatales de desarrollo industrial, tanto para la organización de clusters de software como para el fortalecimiento del sector de TIC en general.

Finalmente, como resultado indirecto podemos apuntar que el PROSOFT ha logrado reunir diversos esfuerzos y recursos a lo largo del país para el beneficio del sector productivo y del empleo calificado en un campo estratégico como es el de las Tecnologías de la Información. Asimismo, el PROSOFT ha incentivado la participación de diversas instituciones académicas y de empresas privadas en la consecución de los proyectos, mostrando el efecto multiplicador que tendrán los resultados del PROSOFT en el mediano y largo plazo, con derramas hacia otras instituciones públicas y académicas del país.

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala la estrategia de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información, a través del impulso al desarrollo de la industria de tecnologías de información (TI), y fomentar y difundir la industria de desarrollo de software, por el efecto transversal de las tecnologías en el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas del país.

Derivado de este mandato, la Secretaría de Economía (SE) en coordinación con representantes de la industria, academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, diseñaron el **Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)**, para elevar la competitividad y la innovación en las empresas del sector de TI.

El PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posesionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.

El PROSOFT se conforma de siete estrategias: atracción de inversión y promoción externa, recursos humanos en cantidad y calidad suficientes, marco legal, desarrollo del mercado interno, fortalecimiento de la industria local, aplicación de modelos de calidad de procesos e infraestructura adecuada para el sector.

Este programa se encuentra coordinado por la SE, a través de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), quien conjuntamente con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, ejecutan las estrategias y líneas de acción para impulsar a la industria del software en México.

A partir de 2004, el PROSOFT cuenta con recursos en la partida de subsidios para apoyar proyectos presentados por la población objetivo del PROSOFT, cuidando que no se contraponga, afecte o duplique otros programas o acciones del Gobierno Federal. Dichos recursos están integrados por subsidios y se otorgan a los Beneficiarios, a través de los Organismos Promotores (OP) del PROSOFT, ya sean Entidades Federativas y/o organismos empresariales del sector de TI, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación del PROSOFT.

Los apoyos de asignan a través de nueve categorías de apoyo: capital humano, calidad y capacidad de procesos, innovación y desarrollo tecnológico, acceso al financiamiento, proyectos productivos, desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia, fortalecimiento de capacidades regionales y empresariales, promoción y comercialización y desarrollo de masa crítica del sector. Cada una de las cuales tienen subcategorías y conceptos de apoyo con fines específicos, y están vinculadas con las estrategias del PROSOFT.

En este documento se presenta la Evaluación Externa del PROSOFT correspondiente al ejercicio fiscal 2005; dicha evaluación se apega a lo dispuesto en el Artículo 52 fracción 4 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (PEF 2005) y el Artículo 48 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del PROSOFT, mismos que establecen la obligación de realizar una evaluación externa para evaluar el apego del programa a sus Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como sus costos y beneficios.

Conforme al PEF 2005, los resultados de la evaluación externa deben presentarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, a más tardar el 30 de septiembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006, respectivamente.

Para dar cumplimiento a ese ordenamiento, durante el pasado mes de septiembre de 2005 se llevó a cabo la contratación de la Evaluación Externa Preliminar del PROSOFT de carácter documental y cuantitativa de los resultados al 15 de septiembre de 2005, misma que se entregó al Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la SE; a través de ese conducto se entregaron los resultados preliminares el pasado 30 de septiembre de 2005.

Adicionalmente, en el presente año se realizó el presente trabajo de carácter cuantitativo, cualitativo y final, incluyendo trabajo de campo con los OP participantes y Beneficiarios del PROSOFT, a efecto de integrar los resultados finales correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a más tardar el 31 de marzo de 2006.

En el primer capítulo se presentan brevemente las principales características de la industria mundial de software y servicios relacionados, así como un breve análisis de la industria de software en México, hasta los más recientes esfuerzos por fomentar el desarrollo de este sector.

En el segundo apartado, se realiza una descripción de los principales aspectos de las Reglas de Operación del PROSOFT.

El tercer capítulo presenta un análisis de los resultados e indicadores alcanzados en el ejercicio fiscal 2005, a través de un análisis comparativo de los resultados logrados en el 2004, especialmente por categorías de apoyo, entidades federativas, organismos empresariales, empresas y empleo.

En el cuarto capítulo se presenta una breve síntesis de las estrategias de desarrollo de la industria del software en algunas entidades federativas del país que impulsan el crecimiento del sector, y como el PROSOFT ha incidido en el impulso, crecimiento o consolidación del sector de TI a nivel local.

En el quinto capítulo se analizan la satisfacción de los Organismo Promotores y Beneficiarios del PROSOFT, con información obtenida a partir de entrevistas realizadas, así como del análisis de los productos que los beneficiarios pretenden obtener con la realización de los proyectos apoyados por PROSOFT.

Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones generales.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

1.1. La Industria del software mundial

La industria del software forma parte del sector de TI, en conjunto por el hardware y los servicios relacionados. Los países productores y exportadores de software más importantes son Estados Unidos, Japón, Alemania y el Reino Unido. En lo relativo a las principales empresas productoras de software se destacan: Microsoft, IBM, Intel, Hewlett-Packard y Sun Microsystems[2].

Diversos países en desarrollo o de reciente industrialización como la India, Irlanda e Israel han tenido un papel destacado en la producción y exportación de software, alcanzando buenos niveles de crecimiento e inserción en los mercados internacionales, en una etapa de crecimiento, aunque más tardías se encuentran los países de Taiwán, China, Singapur, Tailandia, Corea, Filipinas y Vietnam.

La industria de software a diferencia de industrias tradicionales, requiere de procesos continuos de innovación, sus prácticas administrativas difieren del modelo de producción intensiva en mano de obra, su estrategia competitiva se centra más en la efectividad del diseño y desarrollo, y no en las economías a escala. Esta ventaja competitiva puede verse incrementada al asociarse con la estrategia de vinculación entre el desarrollo de hardware y software usado por los productores de sistemas electrónicos (Lundvall, 1988)[3].

De manera que las ventajas competitivas resultan esenciales en la nueva forma de hacer negocios, ya que en este rubro van enfocadas al uso eficiente de la información y el conocimiento.

Principalmente, son cualidades que adquiere la organización para competir en los mercados por medio del desarrollo o incorporación de nuevas tecnologías. Por su parte, los principios de competitividad y productividad han evolucionado asociando las nociones de valor agregado, novedad y calidad del producto, recomposición permanente de tareas, flexibilidad organizacional, aprendizaje, creatividad e innovación.

[2] Se llegó a estas conclusiones después de revisar el texto de Steinmueller, Edward (1995). The U.S. Software Industry: An Analysis and Interpretive History. Oxford University Press. California, USA.) y Toivanen (2000) Software Innovation in Finland. VTT Group for Technologies Studies. Printing Office LArs Eriksen Oy, Espoo. Finland. y realizar búsquedas de patentes en esta industria en USPTO.

[3] Lundvall, B. (1988). "Innovation as an Interactive Process: from User-Producer Interaction to the National System of Innovation", en Dosi, et al., (eds.), Technical Change and Economic Theory, Pinter Publishers, UK.

Estos procesos utilizan no sólo los insumos tradicionales sino también las articulaciones entre los diversos agentes que se desarrollan al interior de una industria. Es decir, el conocimiento se erige como nueva fuerza productiva, capaz de modificar las condiciones y las características del proceso productivo mismo.

El mercado mundial de TIC se incrementó en el 2002 a 2,180 miles de millones de dólares, los cuales se distribuyen en cuatro rubros generales:

Gasto Global en TIC (2002)
Miles de millones de dólares

Telecomunicaciones	**1230.5**
Hardware	**337.5**
Software	**75.7**
Servicios relacionados	**536.3**
Gasto Total TIC	**2,180.0**

Fuente: Estudio del Perfil de la Industria Mexicana de Software para definir los Nichos de mercado internacional acordes al perfil y competitividad de la industria, 2005.

El software y los servicios relacionados representen cerca del 28% del gasto mundial en TIC, el gasto en servicios de TI representa la segunda fuente de gasto con un 25%, mientras que el gasto en software el 3%.

En términos generales, el gasto en software se integra principalmente por dos tipos de productos: software de infraestructura que representa el 57% de las ventas y el software de aplicaciones que contribuyen con el 43% restante.

En lo relativo a los servicios, los cuales constituyen el segundo rubro en importancia en el mercado de las TIC, los servicios profesionales (consultoría, desarrollo e integración, manejo de TI, entre otros), contribuyen con el 78% del gasto total en este rubro y las actividades de soporte del producto (mantenimiento y soporte), con el restante 22%.

Crecimiento promedio del Gasto Global en TIC 2003 – 2007

(Porcentaje)

Telecomunicaciones	**5.1**
Hardware	**2.5**
Software	**6.7**
Servicios relacionados	**5.7**

Fuente: Estudio del Perfil de la Industria Mexicana de Software para definir los Nichos de mercado internacional acordes al perfil y competitividad de la industria, 2005.

La estimación sobre el crecimiento global de la industria de TIC para el perid0o de 2003 – 2007 se ubica cerca del 5%, principalmente el gasto global en servicios crecería a una tasa anual promedio de 5.7%, mientras que el gasto en productos de software se incrementaría en una tasa del 6.7 anual.

El mayor gasto en software, se explica en parte como consecuencia de un mayor gasto en productos de software orientados a mejorar el desempeño de los negocios y la optimización de la inversión en infraestructura física de telecomunicaciones y hardware realizado por las empresas.

1.2. México en la industria del software

En México, la industria de software y servicios relacionados suma un total de 2,095 empresas[4], y el personal empleado alcanza los 52,966 empleos. Asimismo, el valor de la producción de software y servicios relacionados se calcula en 2,759 millones de dólares, los cuales se integran por un gasto de 794 millones de dólares en desarrollo de productos de software y 1,965 millones de dólares en servicios de TI.[5].

La industria mexicana tiene un enorme potencial de crecimiento; sin embargo, se encuentra en una etapa aún incipiente. Esta industria se caracteriza por ser joven, y dominada por empresas de tamaño micro y pequeño (el número promedio de empleados es muy inferior al del promedio internacional).

[4] Censo Económico 1999 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).
[5] "Worldwide Black Book" IDC, 2003.

Uno de los indicadores que muestra la importancia del desarrollo de las TI es el Producto Interno Bruto Informático, que muestra el aumento de la participación respecto al PIB total, debido a la importancia que han adquirido las TI en nuestra economía.

Cuadro 1. Producto Interno Bruto Total e Informático, 1994 - 2004.
Miles de Pesos, 1993=100

Año	PIB Total (precios de mercado)	PIB Informático	Participación de PIB Informático	Variación anual del PIB Informático
1994	1,311,661,116	24,614,015	1.9	NA
1995	1,230,771,052	26,030,429	2.1	5.8
1996	1,294,196,562	30,238,292	2.3	16.2
1997	1,381,839,196	33,816,005	2.4	11.8
1998	1,451,350,909	38,043,011	2.6	12.5
1999	1,503,930,030	43,965,538	2.9	15.6
2000	1,602,640,366	50,703,467	3.2	15.3
2001 P/	1,602,711,216	56,701,330	3.5	11.8
2002	1,613,206,366	59,647,799	3.7	5.2
2003	1,633,075,722	64,067,428	3.9	7.4
2004	1,679,150,127	75,246,937	4.5	17.4

P/ Cifras preliminares

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 1988-1999, Tomo II.
INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 1995-2000, Tomo II.
INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 1996-2001, Tomo II.
INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 1997-2002, Tomo II.
INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral 2002-2004.

Aunque existe una práctica generalizada de adopción de modelos de procesos, los niveles actuales de certificación de la industria son bajos. Las empresas mexicanas exportan poco, fundamentalmente a EE.UU. y América Latina, y carecen en general de una estrategia articulada para exportar[6].

[6] Estudio para Determinar la Cantidad y Calidad de Recursos Humanos Necesarios para el Desarrollo de la Industria de Software en México, 2005.

La oferta nacional está muy orientada a la provisión de servicios de TI. Los servicios de mayor contribución a la oferta son: Desarrollo e Integración, Mantenimiento y Soporte de Software, y Consultoría. Un segundo grupo (sensiblemente de menor importancia) de productos y servicios que ofrece la industria mexicana incluye: desarrollo de Aplicaciones de Interacción con el Cliente, de Soporte de Operaciones y Enlace con Proveedores, y Desarrollo de Aplicaciones y MiddlewareLa experiencia acumulada de la industria nacional por sector económico muestra que la oferta de productos y/o servicios se enfoca principalmente hacia cuatro sectores: Manufactura, Servicios Financieros, Gobierno y Comunicaciones. En un segundo plano se encuentran sectores como Servicios, "Utilities" y Comercio; la menor abundancia de oferta se da en los sectores de Servicios de Salud y Educación.

La competitividad de las empresas mexicanas se ve obstaculizada, entre otros factores, por los costos de la mano de obra (fuerte carga laboral, regulación poco flexible y necesidad de capacitar al personal de nuevo ingreso, además de la fortaleza del peso mexicano), así como por los elevados costos de acceso a la infraestructura tecnológica. También pesa el limitado acceso a financiamiento bancario, la falta de capital semilla y de riesgo, así como la debilidad de los programas de investigación y desarrollo.

Así, para que México pueda insertarse en el mercado mundial y sea capaz de aprovechar las ventanas de oportunidad que plantea el actual paradigma tecnológico, se han establecido programas gubernamentales estratégicos de fomento a la industria de software.

Se ha puesto énfasis en el mercado interno y al crecimiento con calidad en el mercado externo. En otras palabras, se observan ventanas de oportunidad tecnológicas para México y la posibilidad de insertarse en la cadena global del software, ocupando un lugar nodal estratégico.

En nuestro país existen estados que cuentan con alto potencial para poder desarrollar sus capacidades a través de dicho mecanismo institucional, entre los más importantes encontramos a Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Sonora.

1.3. Proceso de Innovación a través de Activos Intangibles-Conocimiento

Una característica específica de la industria del software es su capacidad de innovación, cuyo patrón de origen enfatiza cuatro factores: conocimiento tecnológico altamente especializado que

define al sector como basado en la ciencia[7], innovaciones rivales, nichos de mercado y nueva tecnología.

En este sentido, se observa que las empresas innovadoras de software tienden a producir plataformas de producto, en lugar de innovaciones de producto únicas. De esta forma, la empresa de software reduce su dependencia de productos únicos. Las empresas innovadoras de software responden a necesidades muy especializadas y debido a la propia naturaleza de la industria su espectro de innovación se mueve a lo largo de sus aplicaciones.

El crecimiento del sector está asociado tanto a la existencia de programas públicos de desarrollo industrial, pero sobre todo a la existencia de un mercado de industrias y servicios capaz de absorber los constantes desarrollos y nuevas aplicaciones que proponen las empresas. En este sentido las grandes ciudades o aquéllas regiones que concentran numerosas empresas del sector que utilizan intensivamente las TICs y sobre todo software, representan el espacio ideal para la proliferación de empresas.

[7] Tidd, J., J. Bessant y K. Pavitt (1997). Managing Innovation. Integrating Technological, Market and Organisational Change. Chichester, John Wiley and Sons Ltd. England.

CAPÍTULO 2. REGLAS DE OPERACIÓN

2.1. Publicación de Reglas de Operación

Durante el ejercicio fiscal 2004, el Congreso de la Unión asignó recursos al PROSOFT, dado que este programa no estaba sujeto a reglas de operación y a efecto de contar con un mecanismo que asegurara la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 3 de septiembre de 2004, del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo de apoyo para el desarrollo de la industria de software y servicios relacionados (Fondo PROSOFT)*.

Para el ejercicio fiscal 2005 a efecto de contar con un mecanismo que asegurara la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados al PROSOFT, se publicó en el DOF con fecha 18 de febrero de 2005 el *Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT).*

Los apoyos del PROSOFT están integrados por subsidios y se otorgan a los Beneficiarios a través de los Organismos Promotores (OP) del PROSOFT, ya sean entidades federativas y/o organismos empresariales del sector de TI con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación.

Dichas Reglas de Operación tienen como finalidad precisar los mecanismos, procesos e instancias de decisión para el apoyo de los proyectos presentados por la población objetivo del PROSOFT, además del seguimiento y evaluación del mismo, así como las demás disposiciones normativas para la ejecución de los fines del programa. A continuación se describen los principales aspectos que contemplan las Reglas de Operación.

2.1.1. Población Objetivo y Cobertura

A diferencia de los Lineamientos emitidos en el Ejercicio 2004, donde se señalaba que la cobertura se encontraba limitada a sólo 19 estados de la República, es decir solamente cubría un 59% de territorio nacional, las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2005 señalan una cobertura sobre la totalidad del territorio nacional. Entre las principales causas de ampliar la cobertura destaca el buen funcionamiento del programa y el interés de las Entidades Federativas por desarrollar el sector de TI a nivel local.

En lo relativo a la población objetivo, el artículo 12 de las Reglas de Operación se señala a las empresas pertenecientes al sector de las TI, es decir, a las empresas de servicios de diseño, consultoría, análisis, mantenimiento, programación, procesamiento o seguridad de sistemas computacionales y comunicación, entre otras actividades, así como las instituciones educativas, organismos públicos descentralizados que dentro de sus objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI.

2.1.2. Requisitos de los Beneficiarios

Los beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que estén legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana;
- Que el proyecto para el que soliciten apoyo, cumpla con las características establecidas en las Reglas de Operación;
- Que soliciten apoyos por proyecto, sin rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de apoyo (categoría, subcategoría y conceptos);
- Que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad;
- Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto.

De acuerdo con los documentos de las Reglas de Operación, los Beneficiarios de ejercicios anteriores de este u otros fondos o programas federales, deberán acreditar que cumplieron con las obligaciones contraídas y por ningún motivo podrán ser Beneficiarios del programa los servidores públicos.

2.1.3. Características de los Apoyos

Los apoyos del PROSOFT consisten en recursos económicos cuyo monto total asignado a cada proyecto deberá ser aportado por la SE, Organismos Promotores y los Beneficiarios, Sólo en casos excepcionales, y dado el carácter estratégico del proyecto, la SE podrá asignar recursos por hasta un monto del 85% sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, señalando que en los dos años de operación no se ha utilizado esta posibilidad.

En el caso de que el proyecto, sea presentado por algún organismo empresarial del sector de TI, en su carácter de Organismo Promotor del PROSOFT, el beneficiario deberá asumir la parte del monto a invertir.

2.1.4. Instancia Ejecutora

La ejecución del PROSOFT está a cargo de la Secretaría de Economía, a través de la DGCIED de la SSIC, la cual se concentrará en la entrega de apoyos a los proyectos presentados por los Organismos Promotores. Sin embargo, las Reglas de Operación contempla casos particulares en los cuales se entreguen apoyos a los proyectos sin ser presentado por los Organismos Promotores; excepción que hasta el momento no ha ocurrido.

En cuanto a los Beneficiarios, estos son los responsables directos del desarrollo y ejecución material del proyecto, así como del cumplimiento de los compromisos especificados en la solicitud de apoyo.

Mientras tanto la SE y los Organismos Promotores son los responsables de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios, así como de tomar medidas necesarias para subsanar los posibles incumplimientos de los proyectos.

2.1.5. Instancia Normativa y Evaluadora

La instancia normativa del presente programa estará a cargo del Consejo Directivo del PROSOFT, el cual se encuentra conformado por los siguientes miembros:

El titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SSCI), precedido por:

- El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES,
- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSCI, quien fungirá como Presidente Suplente,
- El Director de Economía Digital de la SSCI,
- El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC.

El Consejo Directivo tiene como función principal evaluar y dictaminar aquellos proyectos que le resulten relevantes, factibles y pertinentes; presentados conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación, con el objetivo de aprobar los montos financieros demandados por estos, así como el análisis de los avances a petición de los Organismos Promotores para cancelar o reasignar los fondos ya otorgados, entre otros.

2.2. Recepción, Evaluación y Selección de Propuestas

2.2.1. Recepción

Los Organismos Promotores, ya sean las entidades federativas u organismos empresariales del sector de TI, son los encargados de recibir las propuestas de la población objetivo y determinar, a través de sus propios procedimientos de selección y evaluación de proyectos, cuales de ellas se canalizarán al Consejo Directivo del PROSOFT para su posterior evaluación.

Cabe señalar que conforme a la normatividad de la publicación de las Reglas de Operación, los proyectos deben ser presentados por los Organismos Promotores del PROSOFT, a través de la página electrónica www.software.net.mx.

2.2.2. Evaluación y Selección

La totalidad de las propuestas recibidas estarán sujetas a la evaluación y dictaminación que realice el Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a los siguientes criterios de elegibilidad:

- Cumplir con los requisitos previstos en las Reglas de Operación,
- Generar, mejorar o conservar empleos formales,
- Incidir en la competitividad de las empresas del Sector de TI,
- Contribuir al desarrollo regional, económico y sustentable,
- Fomentar el desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados,
- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del Sector de TI,
- Construir o fortalecer incubadoras de empresas de desarrollo de Software y servicios relacionados,
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI,
- Integrar a las empresas del Sector de TI a los mercados y a las cadenas productivas,
- Impulsar la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o grupos de empresas de desarrollo de Software y servicios relacionados, y
- Garantizar programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del Sector de TI.

2.3. Presupuesto destinado al PROSOFT y Seguimiento de Proyectos

2.3.1. Tipos de Apoyos

Las Reglas de Operación establecen 9 categorías de apoyo:

1. Capital Humano
2. Calidad y Capacidad de Procesos
3. Innovación y Desarrollo Tecnológico
4. Acceso al Financiamiento
5. Proyectos Productivos
6. Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia
7. Fortalecimiento de Capacidades Regionales y de Grupos de Empresas
8. Promoción y Comercialización y
9. Desarrollo de la Masa Crítica del Sector.

Respecto a los Lineamientos publicados en el 2004, en las Reglas de Operación 2005 se han agregado 16 nuevos conceptos de apoyo, los cuales se encuentra dirigidos a la adquisición de licencias, nuevas tecnologías, capacitación de capital humano, calidad en los procesos, transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades regionales, innovación y desarrollo tecnológico, entre otras.

2.3.2 Instancia de Control y Vigilancia

La SSIC, el Consejo Directivo y los gobiernos de los Estados fungirán como organismos de control y vigilancia del PROSOFT, sin dejar de lado las funciones en esta materia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública.

2.3.3. Evaluación Final de Resultados

a) Evaluación interna

Los Beneficiarios deben entregar trimestralmente, los avances del ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada y los requisitos que establezca la DGCIED; además, deberán entregar a los la documentación que acredite la terminación del proyecto.

b) Evaluación Externa

El Consejo Directivo, dispondrá la realización de una Evaluación Externa del PROSOFT, para evaluar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROSOFT, así como su costo y efectividad.

Análisis de la operación del PROSOFT conforme a las Reglas de Operación

2.4. Ciclos y Tiempos del Programa

Conforme al Artículo 10 de Reglas de Operación, el Consejo Directivo del PROSOFT sesionará de manera cuatrimestral en forma ordinaria; y las sesiones extraordinarias tendrán lugar cuando así se requieran. Con base con la información proporcionada por la DGCIED, durante el 2005 se realizaron tres sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias:

No.de Sesión	Fecha	Proyectos Aprobados	MONTOS TOTALES					
			Prosoft	Organismos Promotores	Sector Privado	Sector Académico	Otros aportantes	Total
1a Sesión Ordinaria	31/03/2005	1	$14,392.10	$0.00	$12,195.95	$0.00	$6,602.43	$33,190.48
1a Sesión Extraordinaria	02/06/2005	16	$22,120.18	$19,242.31	$46,278.80	$630.00	$0.00	$88,271.29
2a Sesión Extraordinaria	04/07/2005	15	$12,471.47	$5,746.34	$21,984.14	$0.00	$68.75	$40,270.70
3a Sesión Extraordinaria	21/07/2005	24	$28,625.64	$19,691.95	$45,380.27	$51.33	$11,667.22	$105,416.41
4a Sesión Extraordinaria	15/08/2005	48	$44,580.70	$31,878.67	$127,115.43	$5,716.26	$3,037.80	$212,328.86
5a Sesión Extraordinaria	31/08/2005	43	$36,555.96	$22,140.76	$56,422.50	$1,060.00	$11,035.00	$127,214.22
6a Sesión Extraordinaria	15/09/2005	30	$30,110.99	$8,230.22	$45,880.95	$5,865.50	$40,583.40	$130,671.06
3a Sesión Ordinaria	07/11/2005	4	$3,636.08	$1,097.06	$11,656.86	$0.00	$0.00	$16,390.00
TOTAL		**181**	**$192,493.12**	**$108,027.31**	**$366,914.90**	**$13,323.09**	**$72,994.6**	**$753,753.02**

En total, el Consejo Directivo del PROSOFT en 3 Sesiones Ordinarias y 7 Sesiones Extraordinarias aprobó 181 proyectos de los cuales el PROSOFT ha aportado un monto de 192.5 millones de pesos (26%); 108.02 millones por los Organismos Promotores del PROSOFT (14%); 366.91 millones por el sector privado (49%); 13.32 millones pesos por el sector académico (2%); y 72.99 millones de pesos por otros aportantes (10%), lo que suma una inversión total de 753.75 millones de pesos.

Flujo de actividades conforme a las Reglas de Operación del PROSOFT

- Se recibe un documento de la entidad o asociación que solicita ser acreditado como Organismo Promotor en el PROSOFT. Este documento contiene información acerca del número de empresas que se agrupan, su iniciativa para desarrollar el sector, así como el monto que contemplan para invertir en los proyectos.

- Cuando el Consejo Directivo aprueba el OP, se le solicita que presente un oficio para designar a la persona que será responsable de presentar los proyectos y reportes requeridos. La DGCIED le proporciona un usuario y una contraseña a la persona seleccionada para ingresar de manera digital la información jurídica del OP y de los beneficiarios.

  La persona responsable del OP será la encargada de llenar en línea las solicitudes de apoyo, previa selección de los proyectos presentados por las empresas locales que participan.

  Cabe señalar, que la DGCIED no interviene en los proyectos que presente el OP. Para ingresar un proyecto, primero se captura la información del posible beneficiario (la empresa), después la solicitud electrónica proporcionando los datos requeridos para que sea revisada. Cuando la solicitud es enviada, el sistema asigna un folio que identifica el proyecto.

- Una vez enviada la solicitud a través de la aplicación, el personal de la DGCIED de la SE, revisa y valida la información consignada en la solicitud, así como la coherencia entre las necesidades y los entregables que se señalan en la solicitud de apoyo que deberán coincidir con el objetivo de los conceptos que serán apoyados; además, revisa que en la solicitud haya respeto entre la mezcla y porcentajes de los recursos, así como que los montos sean coherentes con las cotizaciones.

Si existen inconsistencias en el llenado de la solicitud de apoyo, la DGCIED informa a los responsables de los OP para que sea subsanada regresando la solicitud a los responsables, de esta forma se realiza una pre-evaluación de los proyectos antes de ser presentados al Consejo Directivo del PROSOFT para su consideración y dictamen posteriores.

- Cuando los proyectos son preaprobados, se presentan al Consejo Directivo del PROSOFT, indicando el nombre del proyecto, beneficiario, objetivo del proyecto, monto de aportaciones, así como sus indicadores y entregables. Con base en esta información se aprueba, rechaza o condiciona a los proyectos.

- Si los proyectos son aprobados se procede a la firma de los instrumentos jurídicos con los Organismos Promotores y Beneficiarios con el fin de establecer los derechos y obligaciones e las partes, dicho convenio señala el nombre del proyecto, los montos de apoyo,REVISAR REGLAS DE OPERACIÓN.

- Cuando el convenio está firmado y registrado se pide a los OP que gestionen la apertura de una cuenta bancaria para recibir los recursos del PROSOFT, con base en el siguiente procedimiento:

  La Secretaría de Finanzas o su similar en la entidad abre una cuenta de cheques con las siguientes características: que pueda recibir fondos federales, genere intereses, emita cheques y sea liquidable. Dicha cuenta deberá ser nueva, única y exclusiva para recibir los recursos del PROSOFT.

  La Secretaría de Finanzas (o similar del estado) tramita el registro de la cuenta en el catálogo de entidades de la Tesorería de la Federación (TESOFE). La TESOFE entregará un número de Entidad, además envía a la Secretaría de Finanzas (o similar) un oficio que especifica que la cuenta está registrada, a su vez envía una copia de la pantalla de la consulta al catálogo de entidades. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) o su equivalente, deberá coordinarse con la Secretaria de Finanzas Estatal para que, se envíe a la SE copia de la pantalla de consulta así como copia de la cédula del Registro Federal de Causantes (RFC).

  Este envió dará pie a la realización del trámite de registro de la cuenta y el estado en el catálogo de proveedores de la Secretaría de Economía al estado.

- Una vez que los convenios están registrados se procede a la transferencia de recursos al Estado y a los Beneficiarios.

- El Organismo Promotor esta obligado a reintegrar los recursos a la TESOFE (a más tardar los primeros 5 días de enero de 2006) cuando estos no se utilizaron para los fines estipulados, este reintegro incluye los intereses que se generen desde su depósito y hasta el cierre de la cuenta. La cuenta será cancelada en cuanto culmine con la transferencia de recursos y deberá tener además el estado de cuenta en saldo cero.

- El seguimiento de los Avances de los Proyectos se lleva a cabo trimestralmente, en este tiempo se solicita y evalúa el avance de los proyectos, dicha evaluación se realiza en las áreas de indicadores de impacto, entregables y financiero. Cuando se recibe el reporte, se procede a su revisión que deberá estar lista en tres días cuando mucho y se califica como aprobado o rechazado.

- En esta etapa se analiza y comprueba la finalización de los proyectos: la revisión y la erogación total del monto del proyecto sustentado en las copias digitales de las facturas, recibos y otros documentos que acrediten la adquisición de los bienes o los servicios. Para medir el impacto del proyecto, se evaluará y se comprobará el cumplimiento de los objetivos, y se utilizarán los indicadores de impacto diseñados para tal efecto. Se revisará, asimismo, el cumplimiento de los entregables de acuerdo con lo establecido en los convenios. Se procede a calificar como rechazado o aprobado, en cuyo caso se avisará al Consejo Directivo en la siguiente sesión programada.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL PROSOFT

En este capítulo se analiza la cobertura alcanzada por el PROSOFT, tomando en cuenta las solicitudes y los proyectos aprobados en los ejercicios fiscales 2004 y 2005, realizando un análisis comparativo de los resultados para describir las tendencias en la asignación de recursos.

Con base en las Reglas de Operación del PROSOFT, un proyecto se define como un conjunto de líneas de acción asociadas a recursos humanos, materiales y financieros para lograr uno o varios objetivos, de esta forma el PROSOFT apoya nuevas iniciativas que impliquen o se dirijan al fortalecimiento de la población objetivo y el desarrollo de la industria de TI.

Cabe señalar que la selección, evaluación y presentación de proyectos que solicitaron apoyos al PROSOFT, es responsabilidad de los organismos promotores, ya sean las entidades federativas o los organismos empresariales del sector de TI, sin tener participación la DGCIED en la definición de los proyectos.

Durante la etapa de revisión de solicitudes previo a la presentación de los proyectos al Consejo Directivo del PROSOFT, la DGCIED realiza una análisis de la solicitud de apoyo a afecto de validar su llenado, específicamente en la selección de los conceptos de apoyos, los montos solicitados y los entregables de cada proyecto con la intención de presentar al Consejo Directivo del PROSOFT una opinión sobre la viabilidad técnica y de negocios de los proyectos.

Las solicitudes de apoyo son presentadas por los Organismos Promotores, a través de la página electrónica www.software.net.mx, misma que genera una serie de base de datos con los principales indicadores que se utilizaron para realizar el análisis cuantitativo que se refleja en el presente capítulo.

3.1. Análisis General

3.1.1. Solicitudes Recibidas y Proyectos Aprobados

Como resultado del ejercicio 2005 se recibieron 185 solicitudes de apoyo para proyectos del sector de TI. Este número representa una tasa de crecimiento del 143% respecto al número de solicitudes presentadas en el ejercicio 2004 que fue de 76 solicitudes.

Adicionalmente, 181 proyectos fueron aprobados en el ejercicio 2005, lo cual nos refleja un incremento de la demanda gracias al incremento de la cobertura geográfica del PROSOFT y al

mayor interés de las entidades federativas por invertir una mayor cantidad de recursos conjuntamente con el PROSOFT.

Estos datos reflejan una tasa de crecimiento del 166%, y una tasa de aprobación[8] del 100% en este rubro. Este nivel de aprobación es mayor al registrado en el ejercicio anterior que fue del 89% (Ver Cuadro 1). De manera que, se observa claramente un avance entre 2004 y 2005 en lo que a términos de aprobación de proyectos.

Cuadro 1. Proyectos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación. Ejercicios 2004 – 2005

AÑO	**Solicitados**	**Aprobados**	**Tasa de Aprobación**
2004	76	68	89%
2005	185	181	97%
Tasa de Crecimiento	143%	166%	

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

En el ejercicio 2004, los 68 proyectos aprobados recibieron recursos por un monto total de 139.7 millones de pesos lo cual representa una asignación promedio por proyecto por un monto de de 2.0 millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal 2005, se asignaron recursos al PROSOFT por un monto de 191.8 millones de pesos lo que representó un tasa de crecimiento de 37% respecto al año anterior. Cabe señalar, que debido a que se atendió a una mayor cantidad de proyectos, el monto promedio por proyecto se redujo a 1 millón de pesos con una tasa de decrecimiento del 48%, lo que implica una disminución de casi la mitad del monto promedio por proyecto ejercido en 2004.

Lo anterior se explica por el incremento en el número de proyectos aprobados y una mejor asignación de los recursos públicos por proyecto aprobado, señalando que con una menor inversión del PROSOFT por proyecto, se logró una mayor inversión por parte de las Entidades Federativas y el Sector Privado (Ver cuadro 2).

[8] La tasa de aprobación se define como el cociente de los proyectos aprobados entre los proyectos solicitados.

Cuadro 2. Monto Asignado, Monto Promedio por Proyecto y Tasas de Crecimiento Ejercicios 2004 – 2005. Millones de pesos corrientes.

Convocatoria	Proyectos	Monto Asignado	Tasa de Crecimiento	Monto Promedio por Proyecto
2004	68	$139,700,000.00	37.29	$2,054,411.76
2005	181	$191,804,908.20		$1,059,695.63

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

Convocatoria	Proyectos	Monto Asignado	Monto Total de los Proyectos	Factor de Potenciación
2004	68	$139,700,000.00	$249,520,000.00	2.5
2005	181	$191,804,908.20	$750,998,420.20	3.9

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

La parte inferior del cuadro anterior señala el factor de potenciación, es decir, la relación por la que se multiplica cada peso aportado por el PROSOFT, mismo que para el ejercicio fiscal 2005 fue de 3.9 pesos aportados por los Organismos Promotores y el sector privado por cada peso aportado por PROSOFT, lo que implicó un crecimiento del 56% respecto al ejercicio 2004.

Lo anterior, refleja el alto interés de aportar recursos tanto de las entidades federativas como del sector privado para el desarrollo del sector de TI.

Estos datos permiten concluir por un lado, que el PROSOFT ha financiado en 2005 un mayor número de proyectos referentes al desarrollo de la industria del software; y por otro lado para satisfacer óptimamente la demanda de recurso se están maximizando el otorgamiento de recursos por proyecto.

Otra factor de análisis son los apoyos por conceptos de apoyo solicitados, en el ejercicio fiscal 2005 se apoyaron 181 proyectos que solicitaron apoyos a través de 628 conceptos, lo que implicó una tasa de crecimiento del 177% y una mayor revisión de las solicitudes de apoyo. (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Conceptos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación.
Ejercicio 2004 – 2005

AÑO	**Solicitados**	**Aprobados**	**Tasa de Aprobación**
2004	227	201	89%
2005	628	579	92%
Tasa de Crecimiento	177%	188%	

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

3.1.2. Distribución de Proyectos por Género

La equidad de Género es una preocupación plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que significa incrementar la participación y los beneficios de los programas al género femenino.

El PROSOFT ha desarrollado una serie de indicadores que permiten identificar variables de participación femenina relacionadas con el empleo. En efecto, los formatos de solicitud de proyectos capturan información sobre los empleos generados y potenciales por hombre y mujer, su carácter profesional, técnico, etc. Este aspecto será analizado más adelante con mayor detalle.

3.1.3. Distribución de Proyectos por Entidad Federativa y Organismos Empresariales

A continuación se presenta el análisis de los proyectos aprobados y no aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT con relación a cada Entidad Federativa y organismo empresarial en ambos años.

Es relevante mencionar que la distribución de los proyectos se presenta desglosada en dos cuadros, el primero (cuadro 4) toma en cuenta a las Asociaciones o Cámaras del sector de TI que han participado como Organismos Promotores del PROSOFT, los cuales presentan proyectos a empresas ubicadas a nivel nacional en distintas entidades federativas, es decir son proyectos que conforman redes empresariales privadas.

Cuadro 4. Proyectos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación en los OP.
Ejercicio 2004 – 2005.

Asociación o Cámara	2004					2005				
	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)
	Núm.	%	Núm.	%		Núm.	%	Núm.	%	
AMCIS[9]	1	25	1	25	100	2	1.1	2	1.1	100
AMITI[10]	3	75	3	75	100	10	5.5	10	5.5	100
CANIETI[11]	0	0	0	0	-	13	7.2	13	7.2	100
Total	**4**	**100**	**4**	**100**	**1**	**25**	**14**	**25**	**14**	100

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el cuadro se refleja un crecimiento significativo en el número de proyectos presentados a través de los principales organismos empresariales del sector de TI en nuestro país, al pasar de 4 proyectos presentados en el 2004 a 25 proyectos presentados y aprobados en el 2005, lo que implica una tasa de crecimiento superior al 500%.

El cuadro 5 nos muestra que los proyectos solicitados en el ejercicio 2004 se concentraron en los Estados de Nuevo León, Jalisco y Sonora, con el 54.1% del total de los proyectos; en lo relativo a los proyectos aprobados, los Estados de Nuevo León, Jalisco y Baja California concentraron el 57.8%. La baja tasa de aprobación de los proyectos presentados por el Estado de Sonora, se explica por el retiro de los recursos estatales para apoyar los proyectos presentados.

Asimismo, en el año 2005 se observa una mayor distribución de los proyectos entre las entidades; la mayor tasa de solicitud y aprobación de proyectos se encuentra una vez más en el Estado de Nuevo León (17.7%) seguido del estado de Sonora (8.8%). Esto refleja que en esas entidades existe una marcado interés para el desarrollo de la industria del software, asignando recursos complementarios y promoviendo el programa entre las empresas del sector local.

Cuadro 5. Conceptos Solicitados, Aprobados y Tasa de Aprobación para cada Entidad Federativa. Ejercicio 2004 – 2005

[9] Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de Software
[10] Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información
[11] Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática

Entidad	2004					2005				
	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)
	Número	%	Número	%	Por Entidad	Número	%	Número	%	Por Entidad
Aguascalientes	4	5.3	3	4.7	75	15	8.3	15	8.3	100
Baja California	7	9.2	7	10.3	100	9	5.0	9	5.0	100
Chiapas						3	1.7	3	1.7	100
Chihuahua						2	1.1	2	1.1	100
Durango						3	1.7	3	1.7	100
Guanajuato	4	5.3	4	5.9	100	10	5.5	10	5.5	100
Jalisco	13	17.1	13	19.1	100	14	7.7	14	7.7	100
Morelos	5	6.6	5	7.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Nacional Financiera	2	2.6	2	2.9	100		0.0		0.0	
Nuevo León	17	22.4	17	25.0	100	34	17.7	32	17.7	94.1
Oaxaca						1	0.6	1	0.6	100
Puebla	1	1.3	1	1.5	100	5	2.8	5	2.8	100
Querétaro						5	2.8	5	2.8	100
Sinaloa	7	9.2	6	8.8	85.71	5	2.8	5	2.8	100
Sonora	9	11.8	3	4.4	33.33	18	8.8	16	8.8	88.8
Tamaulipas						8	4.4	8	4.4	100
Tlaxcala						3	1.7	3	1.7	100
Veracruz						10	5.5	10	5.5	100
Yucatán	3	3.9	3	4.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Zacatecas						1	0.6	1	0.6	100
Total	**72**	**95**	**64**	**94**	**0.89**	**156**	**86**	**156**	**86**	**97%**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Otro punto importante que nos proporciona el cuadro anterior es que la aprobación de los proyectos por parte del PROSOFT presenta un porcentaje mayor debido principalmente al proceso de aprendizaje que los Organismos Promotores han acumulado, a la capacitación proporcionada a los responsables de las Entidades Federativas, así como a la retroalimentación y apoyo a las solicitudes presentadas, por parte de la DGCIED. De manera que, la tasa de aprobación para el año 2004 fue del 89%.

3.2. Apoyos Otorgados. Comparación de los Ejercicios 2004-2005

3.2.1. Análisis por Categoría

Los apoyos de asignan a través de nueve categorías de apoyo: capital humano, calidad y capacidad de procesos, innovación y desarrollo tecnológico, acceso al financiamiento, proyectos productivos, desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia, fortalecimiento de capacidades regionales y empresariales, promoción y comercialización y desarrollo de masa crítica del sector. Cada una de las cuales tienen subcategorías y conceptos de apoyo con fines específicos, y están vinculadas con las estrategias del PROSOFT, mismas que se describen brevemente a continuación:

1. La Categoría 1. Capital Humano se dirige a brindar apoyos en capacitación y/o certificación en herramientas tecnológicas.

2. La Categoría 2. Calidad y Capacidad de Procesos se dirige a brindar apoyos dirigidos a la capacitación y/o certificación en modelos de calidad de desarrollo de software

3. La Categoría 3. Innovación y Desarrollo Tecnológico brinda apoyos para el desarrollo de aplicaciones que respondan a demandas específicas

4. La Categoría 4. Acceso al Financiamiento a generar esquemas de apoyo financiero, en conjunto con la banca de desarrollo.

5. La Categoría 5. Proyecto Productivo dirigido al desarrollo de proyectos de instalación y/o habilitación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios altamente generadores de empleo.

6. La Categoría 6. Desarrollo de la Capacidades Empresariales y de Estrategia se dirige a fortalecer las capacidades de negocios de las empresas.

7. La Categoría 7. Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial para el fortalecimiento de las iniciativas estatales de desarrollo del sector de TI a nivel local.

8. La Categoría 8. Promoción y Comercialización para apoyar actividades de realización y/o participación en eventos, así como técnicas de comercialización.

9. La Categoría 9. Desarrollo de Masa Crítica del Sector para el desarrollo de proyectos habilitadores de capacidades para un gran número de empresas.

En el Ejercicio de 2005, se incluye la categoría “Desarrollo de Masa Crítica en el Sector”, dirigida a apoyar proyectos al alto impacto en la generación de una masa crítica de empresas y/o profesionales del sector de TI con las capacidades que requiere el mercado.

Dicha categoría se desprende de la denominada “Fortalecimiento de Capacidades Regionales y de Agrupamientos Empresariales” debido a que su contenido era amplio y complejo y contenía un elevado número de conceptos comprendidos en ella. De manera que se volvió una necesidad tener más claro el panorama de uso de las categorías con la finalidad de no perder de vista sus objetivos (Ver Cuadro 6).

Los únicos proyectos que pueden acceder una la categoría “Desarrollo de Masa Crítica en el Sector”, son aquellos que involucran a más de 50 empresas en el mismo proyecto y que aplican para al menos 3 conceptos de dicha categoría y a la categoría de “Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial” se dirigió al fortalecimiento de las iniciativas estatales, a través del desarrollo de *Clusters* y Empresas Integradoras, es decir, la agrupación y la cooperación entre empresas para el fortalecimiento de sus capacidades competitivas.

Cuadro 6. Comparación de Ejercicios PROSOFT 2004 y 2005

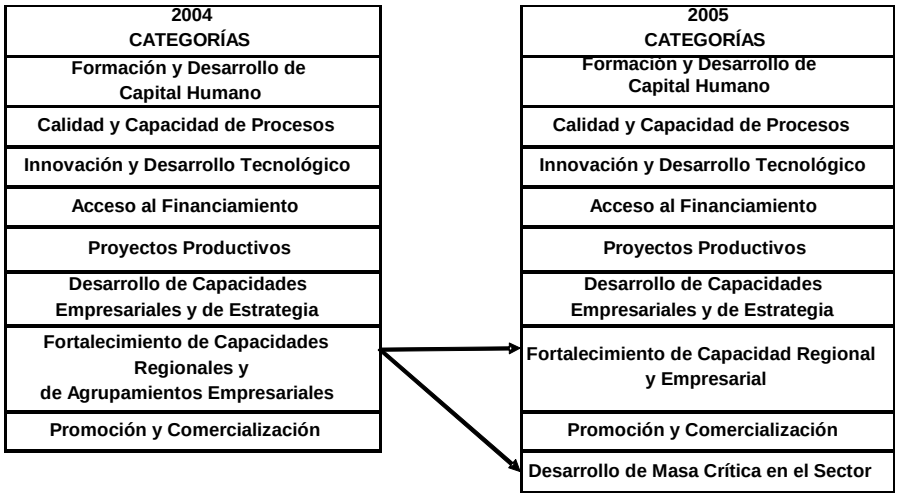

Asimismo, la categoría de "Acceso al Financiamiento" se destina a proyectos presentados por la banca de desarrollo como NAFIN y BANCOMEXT para la generación de esquemas de crédito específicos para las empresas del sector de TI, esquemas de capital semilla y capital de riesgo.

Durante el 2004, a través de NAFIN se constituyó un fondo de garantía por 64.3 millones de pesos que se potenció en una relación de 10 a 1, sumando un total de 643 millones de pesos que significan el 75% más un 25% de la banca comercial para soportar créditos hasta por 800 millones de pesos para empresas del sector de TI.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2005 ya no se presentaron proyectos en esa categoría ya que el Fondo de Garantía se constituyó con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2004.

Cuadro 7. Categorías PROSOFT 2004. Precios corrientes

Categorías	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	24	11.94	$ 5,268,330.00	3.77	$ 219,513.75
Calidad y Capacidad de Procesos	32	15.92	$ 7,827,468.50	5.60	$ 244,608.39
Innovación y Desarrollo Tecnológico	43	21.39	$ 14,260,604.00	10.21	$ 331,641.90
Proyectos Productivos	26	12.94	$ 18,470,328.00	13.22	$ 710,397.23
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	14	6.97	$ 2,396,500.00	1.72	$ 171,178.57
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	29	14.43	$ 22,262,964.00	15.94	$ 767,688.41
Promoción y Comercialización	31	15.42	$ 4,824,609.00	3.45	$ 155,632.55
Total	**201**	**100**	**$ 139,700,000.00**	**100**	$ 695,024.88

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el 2004, el mayor monto asignado, sin considerar la categoría de Acceso al financiamiento, se otorgó a la categoría denominada Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con un 15.9%; Proyectos Productivos con un 13.2% e Innovación y Desarrollo Tecnológico con un 12.09%.

Cuadro 8. Categorías PROSOFT 2005. Precios corrientes

Categorías	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	133	22.74	$ 35,561,702.70	18.5	$ 267,381.22
Calidad y Capacidad de Procesos	71	12.14	$ 15,045,060.00	7.8	$ 211,902.25
Innovación y Desarrollo Tecnológico	170	29	$ 44,886,840.70	23.4	$ 264,040.24
Proyectos Productivos	36	6.15	$ 57,011,826.00	29.7	$ 1,583,661.83
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	57	9.74	$ 6,893,107.50	3.6	$ 120,931.71
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	18	3.08	$ 6,025,997.00	3.1	$ 334,777.61
Promoción y Comercialización	95	16.24	$ 11,988,276.30	6.3	$ 126,192.38
Desarrollo de Masa Critica en el Sector	5	0.85	$ 14,392,098.00	7.5	$ 2,878,419.60
Total	**585**	**100**	**$ 191,804,908.20**	**100**	$ 327,871.64

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el 2005, el mayor monto se asignó a través de la categoría denominada “Proyectos Productivos” con un 29.7% del total e Innovación y Desarrollo Tecnológico con un 23.4% del total de los recursos; en contraste con la categoría Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales solamente hizo uso del 3.1% del total.

En conjunto, este tipo de cambios nos permite visualizar una maduración en los objetivos y metas que pretenden alcanzar las empresas de la industria del software con una clara orientación hacia la presentación de proyectos productivos con una tasa de crecimiento superior al 200% la ejecución de proyectos productivos altamente generadores de empleo, el desarrollo de aplicaciones en un 200%, la capacitación del recurso humano con una tasa de crecimiento en los recursos asignados superior al 300%.

3.2.2. Análisis por Sub-categoría

El siguiente apartado se refiere al análisis de las subcategorías más importantes. El cuadro 9 presenta en la primera columna todas las Categorías que se encontraron en el ejercicio 2004, en la columna de subcategoría se muestran las más representativas de cada una, es decir las de mayor número de conceptos.

Dentro de la categoría de Capital Humano se destacan subcategorías de Vinculación de Empresas de TI con Instituciones Educativas y los Programas de Capacitación y Actualización Permanente que contemplan nueve conceptos cada una, representando el 13.6% del total de los conceptos más altos.

Así, con este mismo porcentaje se encuentra la subcategoría de Actividades de Promoción, Realización y Participación de Eventos.

Cuadro 9. Categorías PROSOFT 2004. Precios corrientes.

Categorías	Sub-categoría	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	Vinculación de Empresas de TI con Instituciones Educativas			$ 1,753,000.00		
	Programas de Capacitación y Actualización Permanente	9	13.64	$ 940,500.00	1.51	$ 1,346,750.00
Calidad y Capacidad de Procesos	Implantación y Certificación de Modelos de Madurez y Capacidad de procesos	24	18.18	$ 6,796,866.00	5.86	$ 283,202.75
Innovación y Desarrollo Tecnológico	Desarrollo y Pruebas de Soluciones de Alta Tecnología y Valor Agregado	25	18.94	$ 6,943,104.00	5.99	$ 277,724.16
Proyectos Productivos	Instalación de Centros de Desarrollo de Software y/o Prestación de Servicios de TI	26	19.70	$ 18,470,328.00	15.93	$ 710,397.23
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	Elaboración de Estudios y Proyectos	9	6.82	$ 1,084,000.00	0.93	$ 120,444.44
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	Formación y Fortalecimiento de Agrupamientos Empresariales	10	7.58	$ 13,313,680.00	11.48	$ 1,331,368.00
Promoción y Comercialización	Actividades de Promoción, Realización y Participación en Eventos	18	13.64	$ 2,286,516.00	1.97	$ 127,028.67
Total		**132**	**100**	**$115,977,190.50**	**100**	**$ 878,615.08**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Por su parte, la subcategoría que mantiene el mayor número de conceptos es la Instalación de Centros de Desarrollo de Software y/o Prestación de Servicios TI, su representatividad es del 19.7%, concentrando el mayor monto asignado.

Para el año 2005, existe mayor distribución de los recursos entre los distintos conceptos (Cuadro 10). También podemos ver que la Categoría con mayor número de conceptos dentro es la de Innovación y Desarrollo Tecnológico, con 110 conceptos y siendo el segundo concepto en recibir mayores ingresos (21.1%).

Cuadro 10. Categorías PROSOFT 2005. Precios corrientes.

Categorías	Sub-categoría	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	Desarrollo de Competencias Laborales Especializadas	84	22.6	$ 16,397,783.70	11.5	$ 195,211.71
Calidad y Capacidad de Procesos	Implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos	54	14.5	$ 10,997,686.00	7.7	$ 203,660.85
Innovación y Desarrollo Tecnológico	Desarrollo y Pruebas de Soluciones de Alta Tecnología y Valor Agregado	110	29.6	$ 30,100,891.40	21.1	$ 273,644.47
Proyectos Productivos	Instalación de Centros de Desarrollo de Software y/o Prestación de Servicios de TI	34	9.1	$ 57,011,826.00	40.0	$ 1,676,818.41
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	Capacitación Empresarial	33	8.9	$ 4,812,040.50	3.4	$ 145,819.41
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	Formación y Fortalecimiento de Agrupamientos Empresariales	10	2.7	$ 3,317,011.00	2.3	$ 331,701.10
Promoción y Comercialización	Actividades de Promoción, Realización y Participación en Eventos	42	11.3	$ 5,365,960.90	3.8	$ 127,760.97
Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades	5	1.3	$ 14,392,098.00	10.1	$ 2,878,419.60
Total		**372**	**100**	**$ 142,395,297.50**	**100**	**$ 382,783.06**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Nota: En este cuadro se presentan los montos de las Sub-Categorías mas representativas de cada una de las Categorías

La subcategoría con menores conceptos es la de Programas Integrales de Fortalecimiento de Capacidades representando solo el 1.3% del total. Sin embargo, el monto asignado representa el 10.1%, lo cual ocasiona un mayor monto promedio para cada proyecto.

La Instalación de Centros de Desarrollo de Software y/o Prestación de Servicio de TI es la subcategoría que recibe más ingresos para su ejecución representando el 40% de lo asignado.

3.2.3. Análisis por Entidad Federativa

Los Beneficiarios del PROSOFT reciben apoyo por parte de PROSOFT, Entidades Federativas, Organismos Promotores y en algunos casos Instituciones Académicas, con la finalidad de desarrollar las capacidades empresariales en la industria del software, así como las capacidades tecnológicas del país.

Los dos cuadros siguientes resumen las aportaciones totales recibidas en 2004 y 2005 para los proyectos aprobados por el PROSOFT en cada una de las Entidades Federativas. En ambos cuadros se puede apreciar el monto total aportado para los proyectos, lo que da cuenta de la importancia que ha adquirido el PROSOFT y de su capacidad para sumar recursos de diversos organismos.

En el siguiente análisis se analizan los puntos más sobresalientes de la distribución de proyectos por Entidad Federativa, tomando en cuenta las Categorías, Montos y Conceptos Aprobados por el PROSOFT.

Cuadro 11. Resumen de Inversión que aportan los Estados y Organismo Intermedios a los Proyectos, 2004

Entidad Organismo	Total de Proyectos	Aportaciones de PROSOFT	Gobierno Estatal	Sector Académico	Sector Privado	Otros Aportantes	Total
Aguascalientes	3	$ 3,517,000.00	$ 2,160,000.00	$ -	$ 1,598,300.00	$ 828,130.00	$ 8,103,430.00
Baja California	7	$ 18,838,948.00	$11,295,168.00	$ 177,000.00	$13,808,000.00	$ 75,000.00	$ 44,194,116.00
Guanajuato	4	$ 750,000.00	$ 750,000.00	$ -	$ 200,000.00	$ -	$ 1,700,000.00
Jalisco	13	$ 19,734,284.00	$ 8,800,000.00	$ 840,000.00	$17,159,956.00	$ -	$ 46,534,240.00
Morelos	5	$ 3,300,000.00	$ 622,500.00	$ -	$ 4,127,500.00	$ -	$ 8,050,000.00
Nuevo León	17	$ 18,382,993.00	$13,498,991.00	$ 986,000.00	$19,142,980.00	$ -	$ 52,010,964.00
Puebla	1	$ 525,000.00	$ 495,000.00	$ 300,000.00	$ 27,000.00	$ -	$ 1,347,000.00
Sinaloa	6	$ 3,380,000.00	$ 1,200,000.00	$ -	$ 1,114,000.00	$1,350,000.00	$ 7,044,000.00
Sonora	3	$ 878,000.00	$ 850,000.00	$1,160,000.00	$ -	$1,200,000.00	$ 4,088,000.00
Yucatán	3	$ 2,875,000.00	$ 2,875,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 5,750,000.00
AMCIS	1	$ 89,215.00	$ -	$ -	$ 142,385.00	$ -	$ 231,600.00
AMITI	3	$ 3,040,363.50	$ -	$ -	$ 3,040,363.50	$ -	$ 6,080,727.00
NAFIN	2	$ 64,389,196.50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 64,389,196.50
Total	**68**	**$ 139,700,000.00**	**$42,546,659.00**	**$3,463,000.00**	**$60,360,484.50**	**$3,453,130.00**	**$249,523,273.50**

Fuente: Elaborado con Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Cuadro 12. Resumen de Inversión que aportan los Estados y Organismo Promotores a los Proyectos, 2005

Entidad / Organismo Promotor	Número de proyectos	Aportación del PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
Jalisco	14	$38,008,411.00	$17,711,835.00	$142,630,587.00	$630,000.00	$5,215,000.00	$204,195,833.00
Nuevo León	32	$27,198,000.60	$20,000,000.00	$50,316,460.00	-	$2,803,200.00	$100,317,660.60
AMITI	10	$29,264,467.00	$0.00	$36,959,758.10	$3,850,000.00	$43,473,830.00	$113,548,055.10
Sonora	16	$15,937,293.00	$15,814,243.60	$2,453,734.00	$1,048,109.00	-	$35,253,379.60
Veracruz	10	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,576,863.00	$4,193,000.00	-	$34,769,863.00
Baja California	9	$9,470,018.00	$6,831,008.00	$14,026,708.00	$427,860.00	$2,327,797.00	$33,083,391.00
Sinaloa	5	$8,716,325.00	$5,416,325.00	$6,474,000.00	$1,060,000.00	$6,090,000.00	$27,756,650.00
Durango	3	$5,228,850.00	$5,228,850.00	$7,845,000.00	-	-	$18,302,700.00
Aguascalientes	15	$6,450,118.60	$3,133,698.60	$14,562,906.30	-	$180,000.00	$24,326,723.50
Chiapas	3	$4,460,397.00	$4,460,397.00	$240,000.00	-	-	$9,160,794.00
Tamaulipas	8	$3,695,795.00	$3,804,065.00	$7,567,472.00	-	-	$15,067,332.00
Chihuahua	2	$3,109,724.00	$2,478,976.00	$2,404,016.00	-	-	$7,992,716.00
CANIETI	13	$14,266,134.00	-	$45,540,795.00	$535,294.00	-	$60,342,223.00
Yucatán	7	$1,939,381.00	$1,939,381.00	$3,878,769.00	-	-	$7,757,531.00
Querétaro	5	$1,930,000.00	$1,930,000.00	$3,567,000.00	-	-	$7,427,000.00
Guanajuato	10	$1,770,870.00	$1,771,370.00	$3,556,240.00	-	-	$7,098,480.00
AMCIS	2	$1,540,400.00	-	$4,147,200.00	-	-	$5,687,600.00
Tlaxcala	3	$599,735.00	$599,735.00	$281,950.00	-	-	$1,481,420.00
Oaxaca	1	$250,000.00	$100,000.00	$0.00	-	$260,000.00	$610,000.00
Morelos	7	$3,100,000.00	$2,000,000.00	$3,476,500.00	$1,527,500.00	$400,000.00	$10,504,000.00
Puebla	5	$3,926,215.00	$3,369,215.00	$3,092,675.00	-	$11,345,000.00	$21,733,105.00
Zacatecas	1	$750,000.00	$750,000.00	$1,603,865.40	-	-	$3,103,865.40
TOTAL	**181**	**$191,612,134.20**	**$107,339,099.20**	**$365,202,498.50**	**$13,271,763.00**	**$72,094,827.00**	**$749,520,322.20**

Fuente: Elaborado con Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Aguascalientes

El cuadro 13 muestra que para el año 2004, el Gobierno de Aguascalientes dirigió sus metas al desarrollo tecnológico e innovación, además de tratar de desarrollar nuevos proyectos productivos. Esto se puede ver por el mayor número de conceptos en las Categorías de Innovación y Desarrollo Tecnológico y en la de Proyectos Productivos. Cada una de ellas mantiene el 33% de total de conceptos desarrollados en esta Entidad, siendo las de mayor representatividad en cuanto al número de conceptos.

En lo referente a los recursos financieros asignados por PROSOFT, podemos observar que entre las Categorías con mayores montos se encuentran: en primer lugar la Innovación y Desarrollo Tecnológico con 1.4 millones de pesos que representa el 39.81% del monto total asignado, en segundo lugar se encuentra el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con 1 millón de pesos que representa el 28.43% del monto total, y en tercer lugar los Proyectos Productivos con 752 mil pesos que representan 21.38% del total del monto asignado por PROSOFT. Por último, el Monto Promedio más cuantioso se concentra en los proyectos dirigidos a la Innovación Tecnológica que operan con una cantidad promedio de 466 mil pesos.

Cuadro 13. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Aguascalientes	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	11.11	$ 165,000.00	4.69	$ 165,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	11.11	$ 200,000.00	5.69	$ 200,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	33.33	$1,400,000.00	39.81	$ 466,666.67
Proyectos Productivos	3	33.33	$ 752,000.00	21.38	$ 250,666.67
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	11.11	$1,000,000.00	28.43	$1,000,000.00
Total	**9**	**100**	**$3,517,000.00**	**100**	**$ 390,777.78**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el año 2005, esta tendencia permanece constante, ya que el mayor número de conceptos a desarrollar se concentran en la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el cual reúne el 30.61% del total de los conceptos. La siguiente Categoría con conceptos cuantiosos es la de Formación y Desarrollo de Capital Humano con el 20.41% del total de conceptos. Después le sigue la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos con el 16.33% del total de conceptos.

En cuanto a los Montos asignados por el PROSOFT, las tres Categorías de mayor relevancia son la Categoría de Proyectos Productivos con una cantidad de 2.8 millones de pesos que representa el 44.8% del total de los montos asignados, le sigue la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico con un monto de 1.5 millones de pesos que constituye el 24% del total de los Fondos, y por último la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos con una representatividad del 17.4 % con respecto al total, el cual es de 6,4 millones de pesos.

Por el lado del Monto Promedio los trabajos dirigidos a la realización de proyectos productivos son los que reciben mayores ingresos, los cuales alcanzan la cantidad de 963 mil pesos.

Cuadro 14. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Aguascalientes	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	10	20.41	$ 274,115.00	4.2	$ 27,411.50
Calidad y Capacidad de Procesos	8	16.33	$1,121,792.00	17.4	$140,224.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	15	30.61	$1,547,153.60	24.0	$103,143.57
Proyectos Productivos	3	6.12	$2,891,843.00	44.8	$963,947.67
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	6	12.24	$ 260,905.00	4.0	$ 43,484.17
Promoción y Comercialización	7	14.29	$ 354,310.00	5.5	$ 50,615.71
Total	**49**	**100**	**$6,450,118.60**	**100**	**$131,635.07**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Del año 2004 al 2005 se dirigieron a otras Categorías entre las que se encuentra el Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia, y la Promoción y Comercialización. Por otro lado el Ejercicio que concentraba el mayor porcentaje de recursos financieros en 2004 disminuyó su proporción al 24% del monto, mientras que la Categoría de Proyectos Productivos se presenta en 2005 con mayor asignación de recursos PROSOFT. Otro punto a destacar es el incremento del presupuesto asignado por el PROSOFT de 2004 a 2005, el cual fue de 3.5 millones a 6.4 millones, lo que representa una tasa de crecimiento del 83%.

Baja California

Para el 2004, las Categorías que mantuvieron mayores conceptos son tres: la primera de ellas es el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales y de Estrategia la cual representa el 27.27% del total de los conceptos, la segunda con un 22.73% es la Categoría de Proyectos Productivos y el tercero es la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos con una representatividad del 18.18% del total de los conceptos. Mientras tanto las Categorías con mayores recursos financieros son el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con un porcentaje del 66.50% con

respecto al total de las asignaciones financieras por el PROSOFT, y la Categoría de Proyectos Productivos con solo el 12.70% de los recursos financieros.

Cuadro 15. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Baja California	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	4.55	$1,079,830.00	5.73	$1,079,830.00
Calidad y Capacidad de Procesos	4	18.18	$690,390.00	3.66	$172,597.50
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	9.09	$612,900.00	3.25	$306,450.00
Proyectos Productivos	5	22.73	$2,392,148.00	12.70	$478,429.60
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	2	9.09	$1,095,000.00	5.81	$547,500.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	6	27.27	$12,528,680.00	66.50	$2,088,113.33
Promoción y Comercialización	2	9.09	$440,000.00	2.34	$220,000.00
Total	**22**	**100**	**$18,838,948.00**	**100**	**$856,315.82**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el ejercicio 2005, los recursos se asignaron de manera diferente, pues ahora las Categorías con mayor número de conceptos son la Promoción y Comercialización con 9 conceptos, ya que la Entidad esta dirigiendo sus esfuerzos a incrementar sus capacidades de posicionamiento en el sur de EU como productor confiable de software; la Formación y Desarrollo de Capital Humano con 8 conceptos y Proyectos Productivos con 5 conceptos, las cuales mantienen una representatividad del 30%, 26.67% y 16.67% respectivamente. Entre las Categorías con mayores recursos financieros se encuentran la Categoría de Proyectos Productivos con una asignación financiera de 5.9 millones de pesos y la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto asignado de 1.2 millones de pesos, los cuales representan el 62.7% y el 13.1% del monto total, siendo este de 9.4 millones

Cuadro 16. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Baja California	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	26.67	$ 1,241,312.00	13.1	$ 155,164.00
Calidad y Capacidad de Procesos	2	6.67	$ 217,830.00	2.3	$ 108,915.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	10.00	$ 856,038.00	9.0	$ 285,346.00
Proyectos Productivos	5	16.67	$ 5,933,028.00	62.7	$ 1,186,605.60
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	3	10.00	$ 421,375.00	4.4	$ 140,458.33
Promoción y Comercialización	9	30.00	$ 800,435.00	8.5	$ 88,937.22
Total	**30**	**100**	**$ 9,470,018.00**	**100**	**$ 315,667.27**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Un cambio relevante del Ejercicio 2004 al 2005, se dio en la Categoría Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales, ya que para el año 2004 esta Categoría era la que reunía el mayor porcentaje tanto de recursos PROSOFT como de conceptos, mientras que para este año no se presentó proyecto alguno para ella. En cambio la Categoría de Proyectos Productivos es la que incremento el porcentaje de los recursos asignados por el PROSOFT.

Un segundo punto es la disminución del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa, el cual cayó de 18.8 millones en el año 2004 a 9.4 millones en el 2005, con una tasa de crecimiento negativa del 50%.

Guanajuato

En el Ejercicio pasado las Categorías de mayor relevancia con respecto a los montos asignados son la Calidad y Capacidad de Procesos representando un 33.33% del monto total, la Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 22.22% del monto total y la Promoción y Comercialización representando el 22.22% de los montos totales asignados, los cuales suman un total de $750,000.00. Sin embargo, es importante mencionar que aunque son nueve los conceptos a desarrollar el monto total asignado es relativamente bajo.

Cuadro 17. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Guanajuato	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Calidad y Capacidad de Procesos	3	33.33	$ 300,000.00	40	$ 100,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	22.22	$ 200,000.00	26.67	$ 100,000.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	11.11	$ 20,000.00	2.67	$ 20,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	11.11	$ 100,000.00	13.33	$ 100,000.00
Promoción y Comercialización	2	22.22	$ 130,000.00	17.33	$ 65,000.00
Total	**9**	**100**	**$ 750,000.00**	**100**	**$ 83,333.33**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el presente año este patrón cambió, pues se aprobaron 3 veces más los conceptos y el doble de los recursos financieros. Gran parte del monto asignado se concentra en la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico con la cantidad de $1, 485,470.00 (55% del monto total asignado) y donde se aprobaron más de la mitad de los conceptos. La otra parte del fondo PROSOFT se encuentra distribuido entre las Categorías Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con una asignación de $216,400.00, Promoción y Comercialización con un monto de

$44,000.00, Formación y Desarrollo de Capital Humano con una suma de $10,000.00 y por último la Categoría Calidad y Capacidad de Procesos con una asignación financiera de $15,000.00.

Cuadro 18. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Guanajuato	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	3.70	$ 10,000.00	0.6	$ 10,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	3.70	$ 15,000.00	0.8	$ 15,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	15	55.50	$1,485,470.00	83.9	$ 99,031.33
Acceso al Financiamiento					
Proyectos Productivos					
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	6	22.22	$ 216,400.00	12.2	$ 36,066.67
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales					
Promoción y Comercialización	4	14.81	$ 44,000.00	2.5	$ 11,000.00
Desarrollo de masa critica en el sector					
Total	**27**	**100**	**$ 1,770,870.00**	**100**	**$ 65,587.78**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Lo anterior permite ver que para este año la Categoría Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia no presento proyecto alguno para la asignación de recursos, e Innovación y Desarrollo Tecnológico fue la Categoría que aumento en mayor medida el porcentaje de los recursos PROSOFT.

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 750 mil pesos en el 2004 a 1,7 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento de 127%.

Jalisco

Para ambos años el Estado de Jalisco ha recibido una mayor cantidad de recursos financieros con respecto a las otras Entidades Federativas, pues ha presentado mayores proyectos y conceptos al PROSOFT.

En el Ejercicio 2004, Jalisco mantuvo una distribución uniforme entre las distintas Categorías; La que muestra una mayor asignación de recursos es la de Proyectos Productivos con un monto por 6.6 millones de pesos que representa 33.93% de total asignado. Las otras dos Categorías con mayores recursos son la Innovación y Desarrollo Tecnológico con 5.5 millones (28.12%) y el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con una asignación de 5 millones de pesos (25.76%).

En cuanto a los Montos Promedio por concepto, los de mayor asignación financiera son los concentrados en la Categoría de Proyectos Productivos.

Cuadro 19. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Jalisco	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	14.81	$ 1,090,000.00	5.52	$ 136,250.00
Calidad y Capacidad de Procesos	6	11.11	$ 620,000.00	3.14	$ 103,333.33
Innovación y Desarrollo Tecnológico	12	22.22	$ 5,550,000.00	28.12	$ 462,500.00
Proyectos Productivos	7	12.96	$ 6,695,000.00	33.93	$ 956,428.57
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	6	11.11	$ 445,000.00	2.25	$ 74,166.67
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	12	22.22	$ 5,084,284.00	25.76	$ 423,690.33
Promoción y Comercialización	3	5.56	$ 250,000.00	1.27	$ 83,333.33
Total	**54**	**100**	**$19,734,284.00**	**100**	**$ 365,449.70**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el Ejercicio 2005 el Gobierno de Jalisco se ha concentrado en la aprobación de proyectos encaminados a la Innovación y Desarrollo Tecnológico, contando con 33 conceptos para este fin y un presupuesto por 14.5 millones de pesos, el cual representa el 38.3% del monto total. La segunda Categoría con un mayor número de conceptos es la de Calidad y Capacidad de Procesos con 13 conceptos y un monto asignado de 1.3 millones, siendo este el 3.5% del monto total asignado. Después de Categoría se encuentra la de Promoción y Comercialización con 8 conceptos y un presupuesto de 1.7 millones de pesos, que representa el 4.5% del total de recursos asignados por el PROSOFT.

Cuadro 20. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Jalisco	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	4	5.48	$ 84,516.00	0.2	$ 21,129.00
Calidad y Capacidad de Procesos	13	17.81	$ 1,338,313.00	3.5	$ 102,947.15
Innovación y Desarrollo Tecnológico	33	45.21	$14,558,107.00	38.3	$ 441,154.76
Proyectos Productivos	7	9.59	$18,895,400.00	49.7	$ 2,699,342.86
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	5	6.85	$ 468,350.00	1.2	$ 93,670.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	3	4.11	$ 950,000.00	2.5	$ 316,666.67
Promoción y Comercialización	8	10.96	$ 1,713,725.00	4.5	$ 214,215.63
Total	**73**	**100**	**$38,008,411.00**	**100**	**$ 520,663.16**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En la comparación de ambos años, surgieron tres puntos principales. El primero de ellos es el incremento del presupuesto a la Categoría de Proyectos Productivos en un 200%, siendo esta la de mayor porcentaje en los recursos asignados por el PROSOFT. El segundo es la disminución tanto del presupuesto como de los conceptos en la Categoría Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales de un año a otro y el tercero es el incremento de los recursos asignados por PROSOFT pasando de 19.7 millones de pesos a 38 millones con una tasa de crecimiento del 93%.

Morelos

En el Ejercicio 2004, los pocos conceptos aprobados se encontraban dispersos en cinco Categorías con un monto promedio de 471 mil pesos por proyecto. Estas Categorías son las siguientes: Innovación y Desarrollo Tecnológico con una asignación total de 420 mil pesos (12.73%), Calidad y Capacidad de Procesos con un monto total de 500 mil pesos (15.15%), Proyectos Productivos con una asignación financiera total de 2.2 millones (66.67%), Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con 150 mil pesos (4.55%) y Promoción y Comercialización con 30 mil pesos (0.91%).

Cuadro 21. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Morelos	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Calidad y Capacidad de Procesos	1	14.29	$ 500,000.00	15.15	$ 500,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	42.86	$ 420,000.00	12.73	$ 140,000.00
Proyectos Productivos	1	14.29	$ 2,200,000.00	66.67	$2,200,000.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	14.29	$ 150,000.00	4.55	$ 150,000.00
Promoción y Comercialización	1	14.29	$ 30,000.00	0.91	$ 30,000.00
Total	**7**	**100**	**$ 3,300,000.00**	**100**	**$ 471,428.57**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el Ejercicio 2005, el Estado de Morelos ha concentrado los montos financieros del PROSOFT en cuatro Categorías, dos de ellas con varios conceptos y gran porcentaje del monto total, y las otras dos con un menor número de conceptos. La primera de ellas es la Innovación y Desarrollo Tecnológico con una asignación de 1.5 millones (16.1%) y 6 conceptos, la segunda es la Formación y Desarrollo del Capital Humano con una presupuesto de 1 millón de pesos (32.7%) con 8 conceptos a desarrollar, y la tercera y cuarta Categoría son la Calidad y Capacidad de Procesos con un monto de 500 mil pesos y el Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con 71 mil pesos, cada una con un solo concepto.

El análisis nos muestra que para el presente Ejercicio la Categoría Formación y Desarrollo de Capital Humano entra a los recursos PROSOFT con una importante presencia financiera, ya que el año pasado no tenia proyecto alguno y para este se presenta con un presupuesto por $1 millón de pesos, otro aspecto importante para este año es la falta de presencia de las Categorías Proyectos Productivos la cual tuvo el porcentaje más alto en el ejercicio pasado y en la aprobación de recursos.

Cuadro 22. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Morelos	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	50	$1,014,520.00	32.7	$ 126,815.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	6.25	$ 500,000.00	16.1	$ 500,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	6	37.50	$1,513,500.00	48.8	$ 252,250.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	6.25	$ 71,980.00	2.3	$ 71,980.00
Total	**16**	**100**	**$3,100,000.00**	**100**	**$ 193,750.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Finalmente, se destaca un decremento mínimo del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 3.3 millones de pesos en el 2004 a 3.1 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento negativa de 6%.

Nuevo León

Dentro del PROSOFT el Estado de Nuevo León es una de las Entidades Federativas con mayor peso en la creación de proyectos encaminados a las TI, y por lo tanto se encuentra entre los Estados que reciben mayores montos.

El presupuesto asignado por el PROSOFT fue de 18.3 millones de pesos los cuales se distribuyen de la siguiente manera: la Categoría Proyectos Productivos contiene 33.08% del presupuesto total, el cual se encuentra distribuido entre 6 conceptos; después se encuentra a Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico que tiene el 29.06% del total; la Categoría Calidad y Capacidad de Procesos reúne el 20.76% del monto total. Por último entre las Categorías con mayores recursos se encuentra la Promoción y Comercialización que conjunta el 10.85%. Después de encuentran las Categorías con menores recursos, Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con 611 mil pesos y Formación y Desarrollo de Capital Humano con 538 mil pesos.

Cuadro 23. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios Corrientes.

Nuevo León	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	2	4.44	$ 538,000.00	2.93	$ 269,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	7	15.56	$ 3,817,000.00	20.76	$ 545,285.71
Innovación y Desarrollo Tecnológico	17	37.78	$ 5,342,704.00	29.06	$ 314,276.71
Proyectos Productivos	6	13.33	$ 6,081,180.00	33.08	$ 1,013,530.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	3	6.67	$ 611,500.00	3.33	$ 203,833.33
Promoción y Comercialización	10	22.22	$ 1,992,609.00	10.84	$ 199,260.90
Total	45	100	$18,382,993.00	100	$ 408,510.96

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el año 2005, el número de conceptos se incrementó a 110, y las Categorías con mayores montos financieros son: la Innovación y Desarrollo Tecnológico con $8, 821,772.00 y 33 conceptos; los Proyectos Productivos con 8.8 millones de pesos y 7 conceptos; la Calidad y Capacidad de Procesos con 3.3 millones de pesos y 14 conceptos. En cuanto al mayor Monto Promedio se encuentra ubicado en la Categoría Proyectos Productivos, manejando la cantidad de 1.2 millones de pesos.

Cuadro 24. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Nuevo León	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	27	24.55	$ 2,757,518.60	10.1	$ 102,130.32
Calidad y Capacidad de Procesos	14	12.73	$ 3,334,507.00	12.3	$ 238,179.07
Innovación y Desarrollo Tecnológico	33	30.00	$ 8,821,772.00	32.4	$ 267,326.42
Proyectos Productivos	7	6.36	$ 8,810,300.00	32.4	$ 1,258,614.29
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	6	5.45	$ 683,819.00	2.5	$ 113,969.83
Promoción y Comercialización	23	20.91	$ 2,790,084.00	10.3	$ 121,308.00
Total	**110**	**100**	**$27,198,000.60**	**100**	**$ 247,254.55**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

El aspecto de mayor relevancia entre ambos años es el incremento de los recursos en la Categoría Formación y Desarrollo de Capital Humano ya que creció cuatro veces del año 2004 al 2005. Sin embargo el Monto Promedio por Concepto para el año 2005 no es cuantioso ya que se presenta 27 conceptos.

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 18.3 millones de pesos en el 2004 a 27.1 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento de 48%.

Puebla

En el Ejercicio anterior el Estado de Puebla entró al PROSOFT con un número pequeño de conceptos, los cuales se encaminaban a la Formación y Desarrollo de Capital Humano, con un presupuesto asignado de $225,000.00, y la Calidad y Capacidad de Procesos con una asignación de $300,000.00. Estas dos Categorías manejaban un monto promedio por concepto de $262,500.00.

Cuadro 25. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Puebla	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	50	$ 225,000.00	42.86	$ 225,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	50	$ 300,000.00	57.14	$ 300,000.00
Total	2	100	$ 525,000.00	100	$ 262,500.00

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el año 2005, el número de conceptos creció y se distribuyeron en un mayor número de Categorías, las que cuentan con un mayor porcentaje del monto total, son la de Proyectos Productivos con 2.5 millones de pesos (63.7%), el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y de Estrategia con 900 mil pesos (22.9%), ambos con un concepto.

El restante de los recursos financieros se distribuye entre la Innovación y Desarrollo Tecnológico ($291,000.00 siendo el 2.5% del total), Promoción y Comercialización ($138, 215.00 siendo el 3.5% del total) y la de Formación y Desarrollo de Capital Humano ($97,000.00 siendo 2.5% del total). Otro punto importante es que el monto aprobado por el PROSOFT para este año incremento en 500% con respecto al año anterior.

Cuadro 26. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Puebla	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	2	25	$ 97,000.00	2.5	$ 48,500.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	25	$ 291,000.00	7.4	$ 145,500.00
Proyectos Productivos	1	12.50	$ 2,500,000.00	63.7	$ 2,500,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	12.50	$ 900,000.00	22.9	$ 900,000.00
Promoción y Comercialización	2	25	$ 138,215.00	3.5	$ 69,107.50
Total	**8**	**100**	**$ 3,926,215.00**	**100**	**$ 490,776.88**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En los puntos comparativos importantes se encuentra la nueva asignación de recursos a distintas Categorías, por ejemplo, la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la de Proyectos Productivos, la cual presenta el porcentaje mayor del monto asignado (63.7%). En contraste no hubo proyectos aprobados en la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos, la cual presentaba el mayor monto de recursos para el año 2004.

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 525 mil pesos en el 2004 a 3.9 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento superior al 600%.

Sinaloa

La Categoría con el mayor número de conceptos en el Estado de Sinaloa durante el año 2004 es el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales, el cual tiene una asignación financiera de 2.9 millones de pesos, la cual se divide entre 5 conceptos: Promoción y Comercialización con 4 conceptos (con un monto asignado de $200,000.00), Formación y Desarrollo de Capital Humano con 2 conceptos (con un monto asignado de $230,000.00) y la Calidad y Capacidad de Procesos con 1 concepto (con un monto asignado de $50,000.00) son otras en las cuales se dividen los fondos asignados por el PROSOFT.

Cuadro 27. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Sinaloa	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	2	16.67	$ 230,000.00	6.80	$ 115,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	8.33	$ 50,000.00	1.48	$ 50,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	5	41.67	$2,900,000.00	85.80	$ 580,000.00
Promoción y Comercialización	4	33.33	$ 200,000.00	5.92	$ 50,000.00
Total	**12**	**100**	**$3,380,000.00**	**100**	**$ 281,666.67**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el Ejercicio 2005 el número de conceptos totales se incrementó de 12 que se tenían en 2004 a 20 para 2005. Sin embargo la aprobación en ciertos rubros del Ejercicio pasada se ha visto modificada, pues las Categorías de Formación y Desarrollo de Capital Humano y la Calidad y Capacidad de Procesos son las que mantienen el mayor número de conceptos, siete cada una. En cuanto a los montos totales que se manejan en ambas Categorías son de 1.4 millones de pesos y 1.5 millones de pesos, respectivamente.

Pero la Categoría que maneja la mayor cuantía en los recursos financieros es la de Proyectos Productivos los cuales mantienen un presupuesto total de 4.4 millones de pesos y una Monto Promedio de 1.4 millones de pesos por proyecto.

Entre los puntos de comparación más importantes se encuentran: 1) la asignación de recursos a la Categoría Proyecto Productivos en 2005, apareció con la realización de tres conceptos que reúnen el porcentaje más grande del monto asignado por el PROSOFT (51.1%). 2) los incrementos en las Categorías de Formación y Desarrollo de Capital Humano y Calidad y Capacidad de Procesos, que pasaron del 6.8% y 1.48% a 16.9% y 17.2% respectivamente. 3) La disminución del apoyo PROSOFT en la Categoría Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales pasando del 85.8% en el año 2004 a 6.8% para este año.

Cuadro 28. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Sinaloa	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	7	35	$ 1,469,000.00	16.9	$ 209,857.14
Calidad y Capacidad de Procesos	7	35	$ 1,500,325.00	17.2	$ 214,332.14
Proyectos Productivos	3	15	$ 4,450,000.00	51.1	$ 1,483,333.33
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	2	10	$ 700,000.00	8	$ 350,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	5	$ 597,000.00	6.8	$ 597,000.00
Total	**20**	**100**	**$8,716,325.00**	**100**	**$ 435,816.25**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 3.38 millones de pesos en el 2004 a 8.7 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento de 158%.

Sonora

Tanto los montos del PROSOFT como los conceptos a trabajar por los beneficiarios se han incrementado de manera importante del año 2004 al 2005.

Para el Ejercicio 2004, solo se manejaban dos Categorías, la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto total de $878,000.00 (77% del total de fondos) repartidos en 4 conceptos. La otra Categoría es la de Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales que maneja una asignación financiera por $250,000.00.

Cuadro 29. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Sonora	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	4	80.00	$ 878,000.00	77.84	$ 219,500.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	20.00	$ 250,000.00	22.16	$ 250,000.00
Total	**5**	**100**	**$1,128,000.00**	**100**	**$ 225,600.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

En el Ejercicio actual el número de conceptos se incrementó a 48, y se distribuyen de forma variada entre las distintas Categorías. Las tres Categorías de mayor relevancia en cuanto al monto asignado son: la Formación y Desarrollo de Capital Humano con 6.5 millones de pesos (41.3% del monto total) y 12 conceptos, la Innovación y Desarrollo Tecnológico que mantiene un presupuesto de 2.9 millones de pesos (14.3%) y 14 conceptos, y la Calidad y Capacidad de Procesos que reúne un monto total de 2.2 millones de pesos (14.3%) y 6 conceptos.

El moto restante se distribuye en las Categorías de Fortalecimiento de Capacidades Regionales y empresariales (10.9% del monto), Promoción y Comercialización (8.1% del monto) y Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia (6.7% del monto).

Cuadro 30. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Sonora	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	12	25	$ 6,582,143.00	41.3	$ 548,511.92
Calidad y Capacidad de Procesos	6	12.50	$ 2,284,895.00	14.3	$ 380,815.83
Innovación y Desarrollo Tecnológico	14	29.17	$ 2,980,728.00	18.7	$ 212,909.14
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	7	14.58	$ 1,071,402.00	6.7	$ 153,057.43
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	5	10.42	$ 1,733,125.00	10.9	$ 346,625.00
Promoción y Comercialización	4	8.33	$ 1,285,000.00	8.1	$ 321,250.00
Total	**48**	**100**	**$ 15,937,293.00**	**100**	**$ 332,026.94**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Por lo tanto la comparación nos permite ver que además de la aprobación de proyectos en Categorías distintas a las del Ejercicio pasado, como lo es Calidad y Capacidad de Procesos, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia y Promoción y Comercialización, se asignaron cuantiosos montos para su realización.

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 1.1 millones de pesos en el 2004 a 15.9 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento superior al 1000%.

Yucatán

En el Ejercicio 2004 podemos ver que el Estado de Yucatán distribuyó los montos proporcionados por el PROSOFT en cuatro Categorías, la de mayor monto asignado es la de Formación y Desarrollo de Capital Humano con el 45.33% del presupuesto total ($1,300,000.00), después se encuentra la Promoción y Comercialización con el 40% de presupuesto ($1,150,000.00), y con un presupuesto mucho menor que las anteriores se encuentra el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con el 12.17% de los recursos ($350,000.00) y por último el Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con el 2.61% del presupuesto asignado ($75,000.00).

Cuadro 31. Categorías por Estado. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Yucatán	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	47.06	$ 1,300,000.00	45.22	$ 162,500.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	5.88	$ 75,000.00	2.61	$ 75,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	2	11.76	$ 350,000.00	12.17	$ 175,000.00
Promoción y Comercialización	6	35.29	$ 1,150,000.00	40.00	$ 191,666.67
Total	17	100	$ 2,875,000.00	100	$ 169,117.65

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el Ejercicio 2005 el monto asignado al Estado de Yucatán por parte de PROSOFT disminuyó, e incremento el número de conceptos, por lo cual provoco una reducción del monto asignado a los conceptos.

Las Categorías que reúnen la mayoría de los fondos son tres, una es Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 55.9% de los recursos asignados por del PROSOFT ($1,083,972.00), la segunda es la Calidad y Capacidad de Procesos con el 19.8% de los recursos ($384,290.00) y la tercera es la Promoción y Comercialización que reúne el 12.2% del monto total asignado ($237,056.00).

Las Categorías que disminuyeron los recursos PROSOFT para este año fueron la Formación y Desarrollo de Capital Humano y la Promoción y Comercialización, la primera de ellas pasó del 45.22% del monto asignado el año pasado al 10.6% del monto asignado este año.

Por otro lado se dirigieron nuevos Fondos a las Categorías Calidad y Capacidad de Procesos y Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Cuadro 32. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Yucatán	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	4	19.05	$ 204,794.00	10.6	$ 51,198.50
Calidad y Capacidad de Procesos	3	14.29	$ 384,290.00	19.8	$ 128,096.67
Innovación y Desarrollo Tecnológico	4	19.05	$ 1,083,972.00	55.9	$ 270,993.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	4.76	$ 29,269.00	1.5	$ 29,269.00
Promoción y Comercialización	9	42.86	$ 237,056.00	12.2	$ 26,339.56
Total	**21**	**100**	**$ 1,939,381.00**	**100**	**$ 92,351.48**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Finalmente, se destaca un decremento del presupuesto PROSOFT hacia esta Entidad Federativa del orden de 2.8 millones de pesos en el 2004 a 1.9 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento negativa del orden 36%.

Durante el ejercicio fiscal 1005, se contó con la participación de nueve estados adicionales a las entidades participantes en el ejercicio fiscal 2004: Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Querétaro.

Dichas Entidades Federativas se han agrupado debido a que forman parte de las entidades federativas que participaron con PROSOFT en el 12005 por primera vez, y por lo tanto no se tienen datos para formular un análisis comparativo.

Oaxaca

Su ingreso al programa fue con un solo proyecto que se encuentra orientado al Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales, el cual reúne la cantidad de 250 mil pesos y un sólo concepto de apoyo.

Cuadro 33. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Oaxaca	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	100	$ 250,000.00	3.9	$ 250,000.00
Total	**1**	**100**	**$ 250,000.00**	**4**	**$ 250,000.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Dicho apoyo permitió generar un diagnóstico de la industria en la entidad a efecto de identificar a los principales actores para el desarrollo de un cluster de Ti en la entidad.

Chiapas

El 80% de los conceptos a realizar por el Estado de Chiapas se concentran en la Categoría de Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto financiero de 4.1 millones de pesos representando el 93.9% del total asignado.

Los recursos financieros restantes se localizan en las Categorías de Innovación y Desarrollo Tecnológico con un monto total asignado por 200 mjil y el Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con un monto total de 75 mil pesos manejando un concepto cada uno.

Cuadro 34. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Chiapas	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	80	$ 4,187,897.00	93.9	$ 523,487.13
Innovación y Desarrollo Tecnológico	1	10	$ 200,000.00	4.5	$ 200,000.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	10	$ 72,500.00	1.6	$ 72,500.00
Total	**10**	**100**	**$ 4,460,397.00**	**100**	**$ 446,039.70**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Chihuahua

Las Categorías donde se distribuyen los montos asignados por el PROSOFT a los proyectos del Estado de Chihuahua son la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto total de 2.3 millones de pesos; los otros dos son el Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con un monto de 300 mil pesos y el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales

con una asignación financiera de por un monto de 449 mil pesos, los cuales reúnen cada uno un concepto.

Cuadro 35. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Chihuahua	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Calidad y Capacidad de Procesos	4	66.67	$ 2,359,724.00	75.9	$ 589,931.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	16.67	$ 300,150.00	9.7	$ 300,150.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	16.67	$ 449,850.00	14.5	$ 449,850.00
Total	**6**	**100**	**$ 3,109,724.00**	**100**	**$ 518,287.33**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Durango

En el Estado de Durango se aprobaron cinco conceptos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en primer lugar se encuentra la Categoría con el mayor monto financiero, Proyectos Productivos con una cantidad de 2.9 millones de pesos que representan el 57% del total de los recursos asignados. La siguiente Categoría es la de Formación y Desarrollo de Capital Humano que maneja un monto de 1.5 millones de pesos (28.7% del monto total), y en último lugar se encuentra la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico que cuenta con recursos por $750,000.00 (14.3% del monto total).

Cuadro 36. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Durango	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	20	$ 1,500,000.00	28.7	$ 1,500,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	40	$ 750,000.00	14.3	$ 375,000.00
Proyectos Productivos	2	40	$ 2,978,850.00	57	$ 1,489,425.00
Total	**5**	**100**	**$ 5,228,850.00**	**100**	**$ 1,045,770.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Tamaulipas

En este Estado se observa que la mayor parte del monto asignado por el PROSOFT se centraliza en solo dos Categorías, la primera es la Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 31.4% del monto total mientras que la segunda es la Formación y Desarrollo de Capital Humano con 29.9% del monto total. El monto restante se encuentra en las Categorías de Proyectos Productivos con un monto de 750 mil pesos, Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales por un monto de 313 mil pesos, Promoción y Comercialización con 211 mil pesos y Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia por 158 mil pesos.

Cuadro 38. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Tamaulipas	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	8	40	$ 1,104,463.00	29.9	$ 138,057.88
Innovación y Desarrollo Tecnológico	6	30	$ 1,159,082.00	31.4	$ 193,180.33
Proyectos Productivos	1	5	$ 750,000.00	20.3	$ 750,000.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	5	$ 158,000.00	4.3	$ 158,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	5	$ 313,000.00	8.5	$ 313,000.00
Promoción y Comercialización	3	15	$ 211,250.00	5.7	$ 70,416.67
Total	**20**	**100**	**$ 3,695,795.00**	**100**	**$ 184,789.75**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Tlaxcala

Como podemos observar el presupuesto del PROSOFT se concentra en las Categorías de Innovación y Desarrollo Tecnológico con una suma de 56.7% del monto total asignado, el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con 24.9% del monto total, Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con 12.1% del monto total y la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto asignado de 6.4% del monto total.

En cuanto al número de conceptos las Categorías de Formación y Desarrollo de Capital Humano e Innovación y Desarrollo Tecnológico reúnen la mayoría de ellas, cada una con dos.

Cuadro 39. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Tlaxcala	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	2	33.33	$ 38,141.00	6.4	$ 19,070.50
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	33.33	$ 340,127.00	56.7	$ 170,063.50
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	16.67	$ 72,306.00	12.1	$ 72,306.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	16.67	$ 149,161.00	24.9	$ 149,161.00
Total	**6**	**100**	**$ 599,735.00**	**100**	**$ 99,955.83**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Veracruz

Como se observa en la tabla, el mayor Monto Promedio por Concepto en esta Entidad Federativa se ubica en la Categoría Formación y Desarrollo de Capital Humano con $364,686.42. Mientras que las Categorías que concentran la mayor parte del presupuesto del PROSOFT es la Formación y

Desarrollo de Capital Humano con 6.2 millones de pesos, la Calidad y Capacidad de Procesos con 1.2 millones de pesos (12.9% del monto total) e Innovación y Desarrollo Tecnológico con 1 millón de pesos (17.78% del monto total).

En este sentido, Veracruz es la entidad de nuevo ingreso con un importante número de conceptos a desarrollar y el consecuente monto aprobado para llevarlos a cabo. Mientras tanto, las Categorías que no contienen ningún proyecto y por lo tanto no se les asigno monto PROSOFT, son la de Proyectos Productivos y la de Desarrollo de Masa Crítica del Sector.

Cuadro 40. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Veracruz	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	17	37.78	$ 6,199,669.10	62	$ 364,686.42
Calidad y Capacidad de Procesos	4	8.89	$ 1,294,520.00	12.9	$ 323,630.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	8	17.78	$ 1,088,217.20	10.9	$ 136,027.15
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	7	15.56	$ 716,801.50	7.2	$ 102,400.21
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	2	4.44	$ 353,861.00	3.5	$ 176,930.50
Promoción y Comercialización	7	15.56	$ 346,931.20	3.5	$ 49,561.60
Total	**45**	**100**	**$ 10,000,000.00**	**100**	**$ 222,222.22**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Zacatecas

En este Estado las empresas dirigen sus proyectos a tres Categorías importantes, la primera de ellas es la Innovación y Desarrollo Tecnológico con un presupuesto de 390 mil pesos que representan el 52% del monto total, la segunda es la Calidad y Capacidad de Procesos con un monto de 200 mil pesos que son el 26.7% del monto total y tercera es la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un monto de 160 mil pesos que es 21.3% del monto total.

En cuanto al total de conceptos son 4, los cuales se distribuyen en las Categorías ya mencionadas, solo la Categoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico reúne dos de ellas, mientras que las otras dos solo tienen una.

Cuadro 41. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Zacatecas	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	25	$ 160,000.00	21.3	$ 160,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	1	25	$ 200,000.00	26.7	$ 200,000.00
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	50	$ 390,000.00	52	$ 195,000.00
Total	**4**	**100**	**$ 750,000.00**	**100**	**$ 187,500.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Querétaro

Entre las Categorías por las cuales Querétaro incursionó al PROSOFT se encuentran la de Proyectos Productivos con el 52.3%, la Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 25.9% de los recursos totales, el Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con el 17.1% y por último la Promoción y Comercialización con el 4.7% de los recursos asignados por el PROSOFT. Por otro lado el monto promedio por concepto más alto se encuentra en los Proyectos Productivos, siendo de $505,000.00 mientras que el más bajo de ellos se encuentra en las Categoría de Promoción y Comercialización con un monto de $90,000.00.

Cuadro 42. Categorías por Estado. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Querétaro	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Innovación y Desarrollo Tecnológico	1	16.67	$ 500,000.00	25.9	$ 500,000.00
Proyectos Productivos	2	33.33	$ 1,010,000.00	52.3	$ 505,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	2	33.33	$ 330,000.00	17.1	$ 165,000.00
Promoción y Comercialización	1	16.67	$ 90,000.00	4.7	$ 90,000.00
Total	**6**	**100**	**$ 1,930,000.00**	**100**	**$ 321,666.67**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

3.2.4. Análisis por Organismo Promotor

Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de Software (AMCIS)

En el año 2004, la AMCIS sólo utilizó dos conceptos los cuales estaban incorporados en la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos con una asignación total de 165 mil pesos y un monto promedio para cada uno de ellos por 82 mil pesos.

Cuadro 43. Categorías por Organismo Promotor. Ejercicio 2004

(precios corrientes)

AMCIS	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Calidad y Capacidad de Procesos	2	100	$ 165,000.00	100	$82,500.00
Total	**2**	**100**	**$ 165,000.00**	**100**	**$82,500.00**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el Ejercicio 2005, se incrementó el número de proyectos aprobados y por lo tanto el número de conceptos, pasando de dos a doce conceptos. Este incremento se observó en las Categorías Formación y Desarrollo de Capital Humano con un concepto y un monto de 42 mil pesos (2.7% del monto total), Calidad y Capacidad de Procesos con un presupuesto de 230 mil pesos y tres conceptos (14.9% del monto total), Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con un monto por 279 mil pesos (18.1% del monto total), Promoción y Comercialización con 11 mil pesos (0.7% del monto total) e Innovación y Desarrollo Tecnológico con tres conceptos y un monto por 978 mil pesos (63.5% del monto total).

Cuadro 44. Categorías por Organismo Promotor. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

AMCIS	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	2.04	$ 42,000.00	2.7	$ 42,000.00
Calidad y Capacidad de Procesos	3	25	$ 230,000.00	14.9	$ 76,666.67
Innovación y Desarrollo Tecnológico	3	6.12	$ 978,250.00	63.5	$ 326,083.33
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	4	8.16	$ 279,150.00	18.1	$ 69,787.50
Promoción y Comercialización	1	2.04	$ 11,000.00	0.7	$ 11,000.00
Total	**12**	**43**	**$ 1,540,400.00**	**100**	**$ 128,366.67**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Por otro lado, podemos decir que de un año a otro, el incremento de la inversión del PROSOFT fue casi diez veces mayor, pues pasó de 165 mil pesos a 1.5 millones de pesos, lo que representa un tasa de crecimiento superior al 800%.

Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI)

En el año 2004, la AMITI solicitó 16 conceptos los cuales se encontraban distribuidos en la mayoría de las Categorías. La de mayor peso en el número de conceptos y en el monto asignado es la Categoría de Calidad y Capacidad de Procesos con el 41.47%. El monto restante de los recursos

asignados se encuentran en las Categorías Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 24.17% Promoción y Comercialización con el 20.79, Proyectos Productivos con el 11.51% del monto total, Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales con el 1.64% del monto total y Formación y Desarrollo de Capital Humano con el 0.41% del monto total. .

Cuadro 45. Categorías por Organismo Promotor. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

AMITI	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	1	6.25	$ 12,500.00	0.41	$ 12,500.00
Calidad y Capacidad de Procesos	6	37.50	$ 1,260,863.50	41.47	$ 210,143.92
Innovación y Desarrollo Tecnológico	4	25.00	$ 735,000.00	24.17	$ 183,750.00
Proyectos Productivos	1	6.25	$ 350,000.00	11.51	$ 350,000.00
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	1	6.25	$ 50,000.00	1.64	$ 50,000.00
Promoción y Comercialización	3	18.75	$ 632,000.00	20.79	$ 210,666.67
Total	**16**	**100**	**$ 3,040,363.50**	**100**	**$ 190,022.72**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Para el 2005 el número de conceptos a desarrollar se incrementaron, pasando de 16 a 36 conceptos. Sin embargo la Categoría de mayor relevancia en el Ejercicio pasado dejó de serlo en ésta, pues no existió proyecto alguno para ella. De igual manera, los recursos aportados por el PROSOFT para el segundo año, se multiplicaron por casi diez veces.

Cuadro 46. Categorías por Organismo Promotor. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

AMITI	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	6	16.67	$ 8,120,474.00	27.7	$ 1,353,412.33
Innovación y Desarrollo Tecnológico	10	27.78	$ 4,276,538.90	14.6	$ 427,653.89
Proyectos Productivos	1	2.78	$ 1,253,386.00	4.3	$ 1,253,386.00
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	4	11.11	$ 128,700.00	0.4	$ 32,175.00
Promoción y Comercialización	10	27.78	$ 1,093,270.10	3.7	$ 109,327.01
Desarrollo de masa critica en el sector	5	13.89	$14,392,098.00	49.2	$ 2,878,419.60
Total	**36**	**100**	**$29,264,467.00**	**100**	**$ 812,901.86**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

El monto más alto se encuentra ubicado en los proyectos que se dirigen al Desarrollo de Masa Crítica del Sector que asciende a 14.3 millones de pesos, con una representatividad del 49% del monto total. Es importante recordar que hasta este momento ninguna Entidad Federativa analizada había presentado proyecto alguno en esta Categoría y en esta Asociación es la Categoría con mayores recursos financieros. Por otro lado la Categoría que deja de tener presencia alguna para este año, es la de Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales. En lo que concierne a las demás Categorías, los montos aprobados superan en gran medida a los asignados en el Ejercicio pasado.

Finalmente, se destaca un incremento del presupuesto PROSOFT hacia este Organismo Empresarial del orden de 3 millones de pesos en el 2004 a 29.2 millones de pesos en el 2005 con una tasa de crecimiento superior al 800%.

Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática

Esta cámara es un organismo nuevo en el PROSOFT, ya que en el Ejercicio pasado no formó parte de los Organismo Promotores que recibieron apoyos por parte del programa. El siguiente cuadro nos permite ver que las empresas que conforman esta cámara han formulado objetivos encaminados principalmente a las Categorías de Proyectos Productivos con un 52.8% ($7,539,019.00) del monto total. Las otras Categorías son la Promoción y Comercialización con un 20.1% ($2,873,000.00) del monto total, Innovación y Desarrollo Tecnológico con el 14.2% ($2,031,300.00) del monto total, Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia con el 10.6% ($1,242,000.00) del monto total, Formación y Desarrollo de Capital Humano con el 3.0% ($427,940.00) del monto total y la Calidad y Capacidad de Procesos con el 1.1% ($152,875.00) del monto total asignado.

Cuadro 47. Categorías por Organismo Promotor. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

CANIETI	Conceptos	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio x Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	5	19.23	$ 427,940.00	3.0	$ 85,588.00
Calidad y Capacidad de Procesos	2	7.69	$ 152,875.00	1.1	$ 76,437.50
Innovación y Desarrollo Tecnológico	9	34.62	$ 2,031,300.00	14.2	$ 225,700.00
Proyectos Productivos	2	7.69	$ 7,539,019.00	52.8	$ 3,769,509.50
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	3.85	$ 1,242,000.00	8.7	$ 1,242,000.00
Promoción y Comercialización	7	26.92	$ 2,873,000.00	20.1	$ 410,428.57
Total	**26**	**100**	**$ 14,266,134.00**	**100**	**$ 548,697.46**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

A manera de resumen se presentan las siguientes gráficas con los montos asignados por el PROSOFT a cada una de las Entidades Federativas y Organismos Promotores en los años 2004 y 2005. Recordemos que los Organismo Promotores aportan por lo menos un 50% de los recursos aprobados a las Categorías y Conceptos.

Gráfica 1. Distribución por Entidad Federativa del Monto PPROSOFT en el 2004.

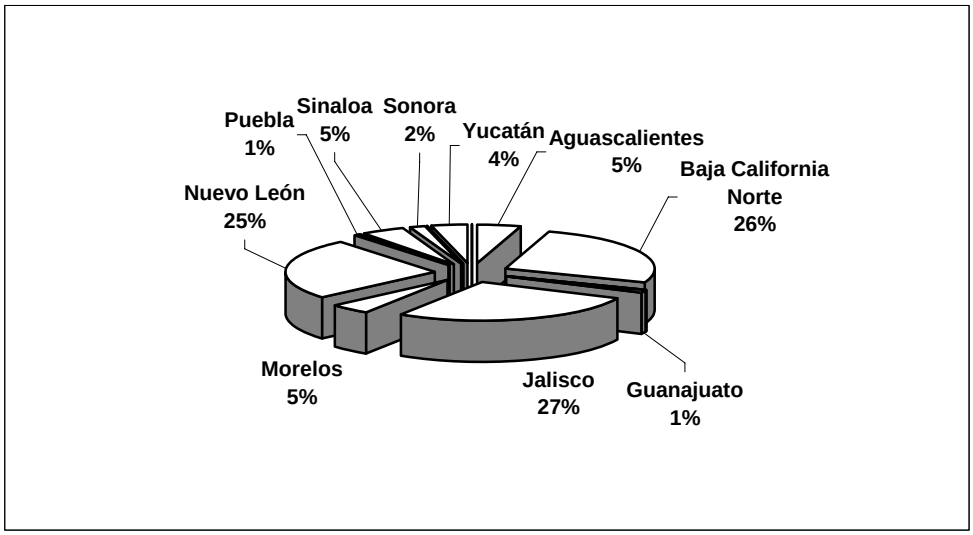

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Como podemos observar la mayor parte de los fondos PROSOFT en el Ejercicio 2004 están centralizados en solo tres Entidades Federativas, Baja California Norte, Jalisco y Nuevo León.

Gráfica 2. Distribución por Entidad Federativa del Monto PPROSOFT en el 2005.

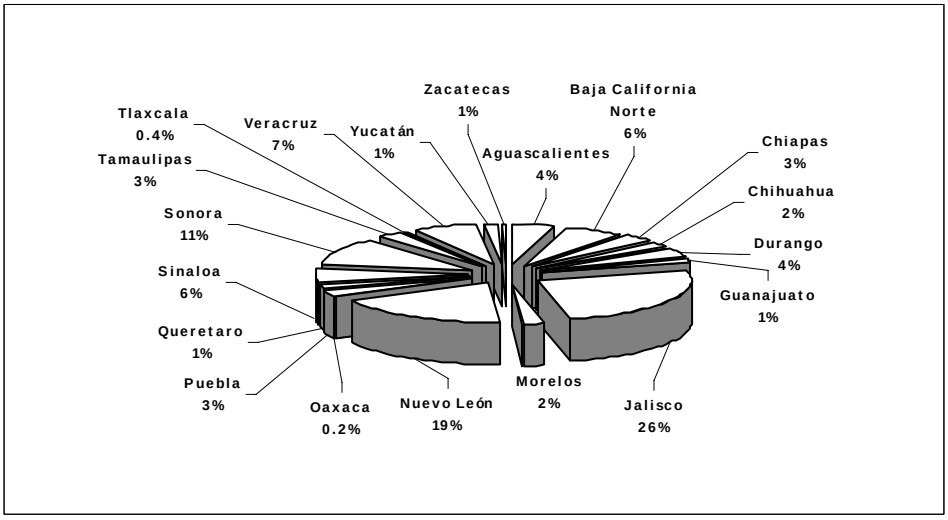

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Mientras que para este año la asignación de recursos del PROSOFT se vuelve más uniforme, aunque los Estados de Jalisco y Nuevo León siguen teniendo gran presencia en ellos.

Gráfica 2. Distribución por Asociación o Cámara Industrial del Monto PROSOFT en el 2004.

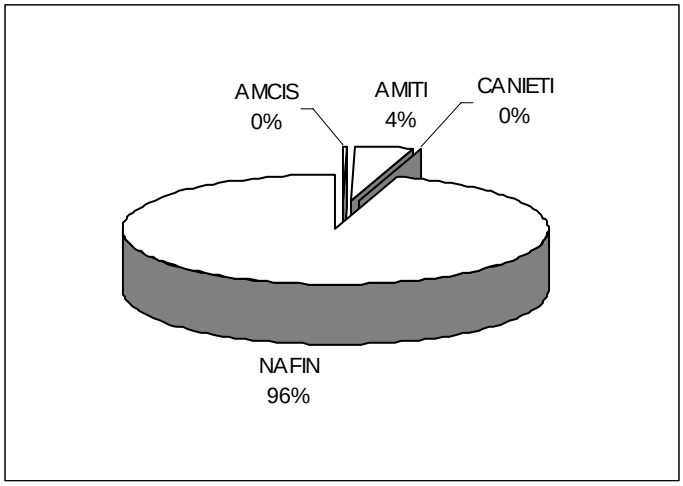

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Se puede observar que para el año 2004 la mayor parte de los recursos que destina PROSOFT a Cámaras o Asociaciones corresponde a NAFIN, teniendo el 96% de estos. Sin embargo para este año la situación se modifica, y son la AMITI y CANIETI las que logran concentrar la mayor parte de los fondos del PROSOFT.

Distribución por Asociación o Cámara Industrial del Monto PROSOFT en el año 2005.

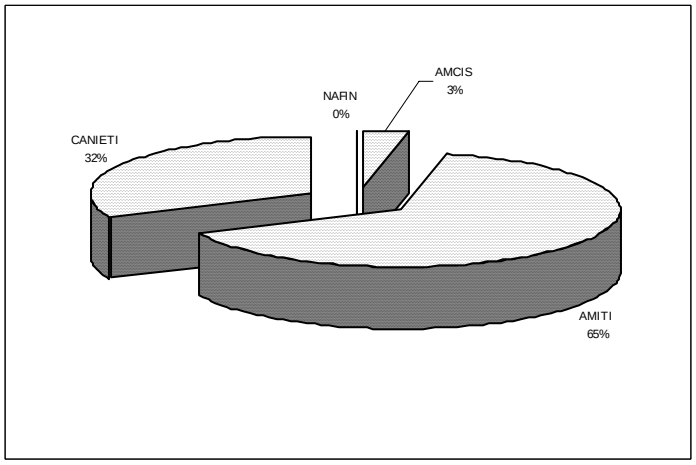

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

3.3. Indicadores de Impacto

A continuación se realiza el análisis de varios indicadores a partir de la información contenida en la base de datos de la aplicación, con información señalada en las Solicitudes de Apoyo del PROSOFT aprobadas a los beneficiarios del PROSOFT.

Estos indicadores reflejan el impacto y beneficio del PROSOFT para el desarrollo industrial del país y son: Empresas Atendidas, Empresas Potenciales, Empleo Mejorado, Empleo Potencial, Competencias Tecnológicas, Modelos de Procesos (Calidad), Proyectos Productivos y Temas de Negocios y Estrategia.

3.3.1. Empresas Atendidas

El impacto del PROSOFT se refleja en el incremento de las Empresas Atendidas en sus diferentes tamaños, es decir, micro, pequeña, mediana y grande, al pasar de 566 empresas atendidas en el 2004, es decir que resultaron beneficiadas por la ejecución del proyecto, a 1006 empresas atendidas en el ejercicio fiscal 2005, lo que implica una tasa de crecimiento del 78%.

Cuadro 49. Empresas Atendidas. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Empresas Atendidas	#	%	Costo Promedio[12]
Empresas Micro Atendidas	312	55.12	$447,756.41
Empresas Pequeñas Atendidas	199	35.16	$702,101.05
Empresas Medianas Atendidas	35	26.18	$3,991,428.57
Empresas Grandes Atendidas	20	3.53	$6,985,000.00
Total	**566**	**100**	**$246,819.79**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 50. Empresas Atendidas. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Empresas Atendidas	#	%	Costo Promedio
Empresas Micro Atendidas	344	34.19	$557,572.41
Empresas Pequeñas Atendidas	376	37.38	$510,119.44
Empresas Medianas Atendidas	203	20.18	$944,851.76
Empresas Grandes Atendidas	83	8.25	$2,310,902.51
Total	**1006**	**100**	**$190,660.94**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

[12] El concepto de costo promedio se refiere al promedio de la inversión de los recursos otorgados del PROSOFT, ya sea por empresa atendida, empresa potencial, empleo mejorado o empleo potencial.

En lo relativo a la micro empresas se apoyo en número similar en ambos ejercicios fiscales con un reducción en términos porcentuales; las pequeñas y medianas empresas incrementaron su participación, las primeras con un 2.36% y las segundas con un 14.08%, y las grandes incrementaron su participación al pasar de 20 a 83 empresas grandes apoyadas en el ejercicio fiscal 2005 con una tasa de crecimiento superior al 300%

Por otro lado, el costo promedio por tamaño de empresa disminuyó en todos lo casos, al pasar de 246 mil pesos a 188 mil pesos, lo que representa una tasa de crecimiento negativa del orden de 24%, lo que implica una menor asignación de los recursos del PROSOFT por empresa, y una mayor maximización de los recursos públicos.

3.3.2. Empresas Potenciales

En el año 2005, se incrementó el número de las pequeñas empresas creadas al pasar de un 5.56% en el 2004 a 20.37% en el 2005, en lo relativo a la creación de empresas medianas se incrementó en un 9.26%, señalando que en le 2004 no se consignó la creación de empresas medianas y la creación de empresas micro disminuyó del 94.44% al 70.37%.

En general, las empresas potenciales tuvieron una tasa de crecimiento del 300%, al pasar de 18 empresas creadas en el 2004 a 54 empresas en el 2005, lo que indica el impacto positivo del PROSOFT en términos de creación de empresas de TI.

Cuadro 51. Empresas Potenciales. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Empresas Potenciales	#	%
Empresas Micro Potenciales	17	94.44
Empresas Pequeñas Potenciales	1	5.56
Empresas Medianas Potenciales	0	0
Empresas Grandes Potenciales	0	0
Total	**18**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 52. Empresas Potenciales. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Empresas Potenciales	#	%
Empresas Micro Potenciales	38	70.37
Empresas Pequeñas Potenciales	11	20.37
Empresas Medianas Potenciales	5	9.26
Empresas Grandes Potenciales	0	0
Total	**54**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

3.3.3. Empleo Mejorado

Este indicador muestra los empleos que serán mejorados por medio de la capacitación en herramientas técnicas. En términos generales el indicador de Empleo Mejorado presenta un incremento del 255% de un año a otro.

Sin embargo, se observa que las distintas subdivisiones que integran a este indicador se han comportado, en términos porcentuales, de manera similar. Tienen mayor participación aquellas subdivisiones correspondientes al género masculino. Por otro lado, el Costo Promedio entre los Ejercicios 2004 y 2005 al pasar de 97 mil pesos a 51 mil pesos (Ver Cuadros 53 y 54)..

Cuadro 53. Indicadores de Empleo Mejorado por subdivisión y Género. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Mejorado	#	%	Costo Promedio
Empleos Mejorados Mujeres Profesionistas	355	24.70	$393,521.13
Empleos Mejorados Hombres Profesionistas	838	58.32	$166,706.44
Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	18	1.25	$7,761,111.11
Empleos Mejorados Hombres Posgrado	75	5.22	$1,862,666.67
Empleos Mejorados Mujeres Técnico	56	3.90	$2,494,642.86
Empleos Mejorados Hombres Técnico	95	6.61	$1,470,526.32
Total	**1437**	**100**	**$97,216.42**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 54. Indicadores de Empleo Mejorado por subdivisión y Género. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Mejorado	#	%	Costo Promedio
Empleos Mejorados Mujeres Profesionistas	811	21.91	$236,504.20
Empleos Mejorados Hombres Profesionistas	2005	54.17	$95,663.30
Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	53	1.43	$3,618,960.53
Empleos Mejorados Hombres Posgrado	139	3.76	$1,379,891.43
Empleos Mejorados Mujeres Técnico	272	7.35	$705,165.10
Empleos Mejorados Hombres Técnico	421	11.38	$455,593.61
Total	**3701**	**100**	**$51,825.16**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

3.3.4. Empleo Potencial

Este indicador hace referencia al empleo que será creado como resultado de la ejecución de los proyectos en el marco del PROSOFT, el indicador de empleo generado presenta un tasa de crecimiento de 742% del 2004 al 2005.

En términos generales se observa un incrementó en todas las categorías de empleo generado, los empleos generados se multiplican por 7 a 1 con respecto al año anterior, se destaca el incremento en el empleo de hombres con estudios profesionales al pasar de 176 nuevos empleos a 1,176 en el 20905, lo que representa una tasa de crecimiento superior al 550%.

Cuadro 55. Indicadores de Empleo Potencial por subdivisión y Género. Ejercicio 2004. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Potencial	#	%	Costo Promedio
Empleos Potenciales Mujeres Profesionistas	65	18.6	$2,149,230.00
Empleos Potenciales Hombres Profesionistas	176	50.4	$793,750.00
Empleos Potenciales Mujeres Posgrado	13	3.7	$10,746,153.85
Empleos Potenciales Hombres Posgrado	36	10.3	$3,880,555.56
Empleos Potenciales Mujeres Técnico	30	8.6	$4,656,666.67
Empleos Potenciales Hombres Técnico	29	8.3	$4,817,241.38
Total	**349**	**100**	**$400,286.53**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Cuadro 56. Indicadores de Empleo Potencial por subdivisión y Género. Ejercicio 2005. Precios corrientes.

Indicadores de Empleo Potencial	#	%	Costo Promedio
Empleos Potenciales Mujeres Profesionistas	657	22.34	$291,940.50
Empleos Potenciales Hombres Profesionistas	1176	39.99	$163,099.41
Empleos Potenciales Mujeres Posgrado	61	2.07	$3,144,342.76
Empleos Potenciales Hombres Posgrado	117	3.98	$1,639,358.19
Empleos Potenciales Mujeres Técnico	377	12.82	$508,766.33
Empleos Potenciales Hombres Técnico	553	18.80	$346,844.32
Total	**2941**	**100**	**$65,217.58**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Por otro lado, el costo promedio por la generación de empleos disminuyó pasando de 400 mil pesos a 65 mil pesos, lo que refleja una maximización en la asignación de los recursos públicos para la generación de empleos.

Dicho en otras palabras, la generación de empleos potenciales costó en promedio menos en el segundo año como resultado del número de proyectos aprobados y las características de los proyectos dirigidos a la creación de empleos calificados.

3.3.5. Competencias Tecnológicas

El análisis acerca de las Competencias Tecnológicas que se han logrado en las empresas apoyadas por el PROSOFT se constituye por dos indicadores: “Número de Desarrolladores Apoyados para Obtener Certificados en Competencias Tecnológicas” y el “Número de Personas Capacitadas en Competencias Tecnológicas”.

Respecto a los Organismos Promotores y/o Entidades Federativas principales generadores de desarrolladores apoyados para obtener certificados en competencias tecnológicas se encuentran: la AMITI con un 68%, Nuevo León con un 15%, Sinaloa y Chiapas con un 4.33% y 4.20% respectivamente (Ver Cuadro 57).

Cuadro 57. Número de Desarrolladores Apoyados para obtener Certificados en Competencias Tecnológicas, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	8	0.36
AMITI	1,502	68.52
Baja California	41	1.87
CANIETI	10	0.46
Chiapas	92	4.20
Jalisco	3	0.14
Morelos	20	0.91
Nuevo León	345	15.74
Puebla	4	0.18
Sinaloa	95	4.33
Sonora	14	0.64
Tamaulipas	31	1.41
Veracruz	27	1.23
Total	**2,192**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Cuadro 58. Número de Personas Capacitadas en Competencias Tecnológicas, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	27	0.61
AMCIS	9	0.20
AMITI	2,433	55.10
Baja California	122	2.76
CANIETI	36	0.82
Chiapas	107	2.42
Durango	150	3.40
Guanajuato	20	0.45
Jalisco	51	1.15
Morelos	151	3.42
Nuevo León	226	5.12
Puebla	12	0.27
Sinaloa	163	3.69
Sonora	523	11.84
Tabasco	18	0.41
Tamaulipas	40	0.91
Tlaxcala	18	0.41
Veracruz	246	5.57
Yucatán	48	1.09
Zacatecas	16	0.36
Total	**4,416**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Respecto al indicador de número de personas capacitadas en competencias tecnológicas, se destaca en primera posición la AMITI con un 55.10%. En el segundo y tercer lugar se encuentran Sonora y Veracruz con una participación del 11.84% y 5.57% respectivamente.

De manera que, en términos absolutos y relativos, si sumamos las personas capacitadas en estas Entidades Federativas u Organismos Promotores obtenemos 3202 personas capacitadas en Competencias Tecnológicas, que equivalen por tanto, al 72% de la capacitación total (Ver Cuadro 58).

3.3.6. Modelos de Procesos (Calidad)

Este indicador hace referencia al mejoramiento de la calidad en los procesos de desarrollo de software o de la capacitación del personal para el mejoramiento de los procesos en las empresas.

El análisis acerca de los Modelos de Procesos (Calidad) se conforma por cuatro indicadores: "Número de Empresas Apoyadas para la Evaluación o Certificación en Modelos de Procesos", "Número de Empresas Apoyadas para la Implantación de Modelos de Procesos", "Número de Empresas Capacitadas en Capacidad de Procesos y Calidad" y "Número de Empresas Prestadoras de Servicios de Modelos de Procesos de Software y Calidad Apoyadas".

En relación al indicador de "Número de Empresas Apoyadas para la Evaluación o Certificación en Modelos de Procesos", las Entidades Federativas que más apoyo proporcionan son Nuevo León y Sinaloa, que juntas acumulan un 70%.

Cuadro 59. Número de Empresas Apoyadas para la Evaluación o Certificación en Modelos de Procesos, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	4	12.90
Jalisco	4	12.90
Nuevo León	11	35.48
Sinaloa	11	35.48
Sonora	1	3.23
Total	**31**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

En el Cuadro 60 se observa que son 53 las empresas apoyadas por el estado de Veracruz (27%), y también figuran la AMITI (16.84%) y Baja California (13.16%). De manera que estos tres estados

concentran el 57% del número de empresas apoyadas para la implantación de modelos de procesos.

Cuadro 60. Número de Empresas Apoyadas para la Implantación de Modelos de Procesos, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	3	1.58
AMCIS	1	0.53
AMITI	32	16.84
Baja California	25	13.16
CANIETI	13	6.84
Chihuahua	4	2.11
Guanajuato	1	0.53
Jalisco	11	5.79
Morelos	1	0.53
Nuevo León	20	10.53
Sinaloa	11	5.79
Sonora	11	5.79
Tabasco	1	0.53
Veracruz	53	27.89
Yucatán	2	1.05
Zacatecas	1	0.53
Total	**190**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Cuadro 61. Número de Empresas Capacitadas en Capacidad de Procesos y Calidad, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	3	1.06
AMITI	83	29.33
Baja California	28	9.89
CANIETI	13	4.59
Chihuahua	4	1.41
Guanajuato	1	0.35
Jalisco	8	2.83
Nuevo León	17	6.01
Sinaloa	11	3.89
Sonora	10	3.53
Tabasco	1	0.35
Veracruz	103	36.40
Yucatán	1	0.35
Total	**283**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

El mismo comportamiento se repite en el indicador Número de Empresas Capacitadas en Capacidad de Procesos y Calidad ya que Veracruz, AMITI y Baja California concentran el 77% de empresas capacitadas en esta materia (Ver Cuadro 61).

Finalmente, en el último indicador referente al Número de Empresas Prestadoras de Servicios de Modelos de Procesos de Software y Calidad Apoyadas (Cuadro 62), solamente se encuentran la AMITI y Baja California con un 50% cada una.

Cuadro 62. Número de Empresas Prestadoras de Servicios de Modelos de Procesos de Software y Calidad Apoyadas, 2005

Organismo Promotor	Número	%
AMITI	3	50
Baja California	3	50
Total	**6**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

3.3.7. Temas de Negocio y Estrategia

El análisis acerca de los Temas de Negocios y Estrategia, se constituye por dos indicadores: "Número de Empresas Apoyadas en Temas de Negocios y Estrategia" y "Número de Personas Capacitadas en Temas de Negocios y Estrategia".

Se trata de un aspecto que contribuye al mejorar las capacidades en técnicas gerenciales, administración de proyectos y(o comercialización y venta de los productos y servicios de las empresas.

De acuerdo al primer indicador "Número de Empresas Apoyadas en Temas de Negocios y Estrategia", la CANIETI apoya a un total de 120 empresas, seguida del Estado de Veracruz con 54 y Sonora con 43. De manera que concentran el 57% de las empresas apoyadas en Temas de Negocio y Estrategia.

Con respecto al indicador de "Número de Personas Capacitadas en Temas de Negocios y Estrategia", el Cuadro 16 muestra a la CANIETI, Chihuahua y Chiapas cuentan con el mayor porcentaje en este indicador, 55%, que corresponde a 460 personas capacitadas en temas de negocios y estrategia.

Cuadro 63. Número de Empresas Apoyadas en Temas de Negocios y Estrategia, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	3	0.8
AMCIS	2	0.53
AMITI	34	9.07
Baja California	25	6.67
CANIETI	120	32.00
Chihuahua	13	3.47
Guanajuato	2	0.53
Jalisco	13	3.47
Nuevo León	42	11.20
Sinaloa	15	4.00
Sonora	43	11.47
Tlaxcala	8	2.13
Veracruz	54	14.40
Yucatán	1	0.27
Total	**375**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Cuadro 64. Número de Personas Capacitadas en Temas de Negocios y Estrategia, 2005

Organismo Promotor	Número	%
Aguascalientes	9	1.09
AMCIS	22	2.66
AMITI	11	1.33
Baja California	25	3.02
CANIETI	240	28.99
Chiapas	100	12.08
Chihuahua	120	14.49
Guanajuato	3	0.36
Jalisco	45	5.43
Nuevo León	48	5.80
Sinaloa	15	1.81
Sonora	67	8.09
Tlaxcala	30	3.62
Yucatán	70	8.45
Zacatecas	23	2.78
Total	**828**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

3.3.8. Proyectos Productivos

El análisis acerca de los Proyectos Productivos se conforma por dos indicadores: "Número de Empresas Apoyadas en Proyectos Productivos" y "Número de Proyectos Productivos Apoyados".

Este concepto se trata de la instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de TI como por ejemplo: centros de atención telefónica de soporte técnico y/o atención a clientes, entre otros.

El Estado de Durango con 28%, Sinaloa con 21% y Jalisco con 18% concentran el mayor número de empresas que son apoyadas en lo que a proyectos productivos se refiere; en conjunto concentran un 77% del total, lo que equivale en términos absolutos a 26 del total de 38 empresas.

Cuadro 65. Número de Empresas Apoyadas en Proyectos Productivos, 2005

Organismo Promotor	Número	%
AMITI	1	2.63
Baja California	2	5.26
CANIETI	1	2.63
Durango	11	28.95
Jalisco	7	18.42
Nuevo León	4	10.53
Puebla	1	2.63
Querétaro	2	5.26
Sinaloa	8	21.05
Tamaulipas	1	2.63
Total	**38**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

El Cuadro 66 muestra el Número de Proyectos Productivos Apoyados, que en 2005 fue de 19. Este total se divide de la siguiente forma: Guanajuato con 6, Nuevo León con 3 y Baja California y Querétaro con 2. De manera que 4 estados concentran el 68% de los proyectos productivos apoyados por PROSOFT en 2005.

Cuadro 66. Número de Proyectos Productivos Apoyados, 2005

Organismo Promotor	Número	%
AMITI	1	5.26
Baja California	2	10.53
CANIETI	1	5.26
Durango	1	5.26
Guanajuato	6	31.58
Nuevo León	3	15.79
Puebla	1	5.26
Querétaro	2	10.53
Sinaloa	1	5.26
Sonora	1	5.26
Total	**19**	**100**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

3.3.9. Potenciación

Este análisis se refiere al número de veces por el cual se multiplica cada peso aportado por el PROSOFT en los proyectos aprobados. Con este indicador se puede observar el interés que ha generado el PROSOFT hacia las Entidades Federativas, han invertido recursos para el desarrollo de los proyectos, e incluso han incrementado sus aportaciones entre 2004 y 2005

En el cuadro siguiente se presentan tanto los proyectos como los montos totales asignados por el PROSOFT hacia cada una de las Entidades Federativas o Cámaras y Asociaciones, más los recursos aportados por éstas. Nuevo León es el Estado que presenta el mayor número de proyectos apoyados, con 32. El Estado que le sigue es Sonora con 16 proyectos y en tercer lugar se encuentra el Estado de Aguascalientes con 15 proyectos.

En lo que se refiere a los Estados que presentan mayores porcentajes de recursos asignados por el PROSOFT se encuentra en primer lugar el Estado de Jalisco con un monto de 39 millones de pesos, después se localizan la AMITI, con un monto asignado por el PROSOFT de 29.2 millones y el Estado de Nuevo León con 27.1 millones de pesos.

Los proyectos que cuentan con un mayor valor total se encuentran los presentados por Jalisco, con un total que superior a los 200 millones de pesos, AMITI con un total de 113 millones y Nuevo León

con un monto total superior a los 100 millones de pesos. Mientras que los proyectos con menor valor total son los proyectos que se encuentran en las Entidades Federativas de Oaxaca con un valor de $610,000.00 y Tlaxcala con $1, 481,420.00.

Cuadro 67. Potenciación de los montos PROSOFT, 2005. Precios corrientes.

ORGANISMO PROMOTOR	Número de proyectos	Apoyo solicitado al PROSOFT	Aportación Organismos Promotores	Valor Total del Proyecto	Factor de potenciación con respecto al valor total del proyecto	Factor de potenciación con respecto a la entidad federativa
AGUASCALIENTES	15	$7.138.328,68	$3.821.908,68	$27.081.323,72	3,79	0,54
AMCIS	2	$1.540.400,00	$0,00	$5.687.600,00	3,69	
AMITI	10	$29.264.467,00	$0,00	$113.548.055,10	3,88	
BAJA CALIFORNIA	9	$9.470.018,00	$6.831.008,00	$33.083.391,00	3,49	0,72
CANIETI	13	$14.458.908,00	$0,00	$61.820.321,00	4,28	
CHIAPAS	3	$4.460.397,00	$4.460.397,00	$9.160.794,00	2,05	1
CHIHUAHUA	2	$3.109.724,00	$2.478.976,00	$7.992.716,00	2,57	0,80
DURANGO	3	$5.228.850,00	$5.228.850,00	$18.302.700,00	3,50	1
GUANAJUATO	10	$1.770.870,00	$1.771.370,00	$7.098.480,00	4,01	1
JALISCO	14	$38.008.411,00	$17.711.835,00	$204.195.833,00	5,37	0,47
MORELOS	7	$3.100.000,00	$2.000.000,00	$10.504.000,00	3,39	0,65
NUEVO LEÓN	32	$27.198.000,60	$20.000.000,00	$100.317.660,60	3,69	0,74
OAXACA	1	$250.000,00	$100.000,00	$610.000,00	2,44	0,40
PUEBLA	5	$3.926.215,00	$3.369.215,00	$21.733.105,00	5,54	0,86
QUERÉTARO	5	$1.930.000,00	$1.930.000,00	$7.427.000,00	3,85	1
SINALOA	5	$8.716.325,00	$5.416.325,00	$27.756.650,00	3,18	0,62
SONORA	16	$15.937.293,00	$15.814.243,60	$35.253.379,60	2,21	0,99
TAMAULIPAS	8	$3.695.795,00	$3.804.065,00	$15.067.332,00	4,08	1,03
TLAXCALA	3	$599.735,00	$599.735,00	$1.481.420,00	2,47	1
VERACRUZ	10	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$34.769.863,00	3,48	1
YUCATÁN	7	$1.939.381,00	$1.939.381,00	$7.757.531,00	4,00	1
ZACATECAS	1	$750.000,00	$750.000,00	$3.103.865,40	4,14	1
TOTAL	**181**	**$192.493.118,28**	**$108.027.309,28**	**$753.753.020,42**	**3,92**	**0,56**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

En las dos últimas columnas se presentan los Factores de Potenciación con respecto al Valor Total de proyecto y a la Entidad Federativa. En el primero de ellos se observa que los factores más altos son los de Puebla con 5.5, Jalisco con 5.3 y CANIETI con 4.2

Ello indica que en el Estado de Puebla, por cada $10 aportados por el PROSOFT se generan proyectos de $55; en el Estado de Jalisco por cada $10 aportados por el PROSOFT se generan proyectos de $53; y en la CANIETI por cada $10 aportados por el PROSOFT se generan proyectos de $42.

En el segundo se observa que los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas presentan un factor de Potenciación de 1 a 1, el cual se explica que por cada $10 aportados por el PROSOFT se generan proyectos de $10.

Los Cuadros 68 (Potenciación de los montos PROSOFT con Entidades Federativas) y 69 (Potenciación de los montos PROSOFT con Organismos Empresariales) siguen la misma línea que el Cuadro 67, pero a partir de la cuarta columna muestran las aportaciones de los sectores privado y académico, otras aportaciones, el valor del proyecto y, el factor de potenciación con respecto al valor total del proyecto.

Cuadro 68. Potenciación de los montos PROSOFT con entidades federativas, 2005. Precios corrientes.

ORGANISMO PROMOTOR	Número de proyectos	Apoyo solicitado al PROSOFT	Aportación Organismos Promotores	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	Valor Total del Proyecto	Factor de potenciación con respecto al valor total del proyecto
AGUASCALIENTES	15	$7.138.328,68	$3.821.908,68	$15.941.086,36	$0,00	$180.000,00	$27.081.323,72	3,79
BAJA CALIFORNIA	9	$9.470.018,00	$6.831.008,00	$14.026.708,00	$427.860,00	$2.327.797,00	$33.083.391,00	3,49
CHIAPAS	3	$4.460.397,00	$4.460.397,00	$240.000,00	$0,00	$0,00	$9.160.794,00	2,05
CHIHUAHUA	2	$3.109.724,00	$2.478.976,00	$2.404.016,00	$0,00	$0,00	$7.992.716,00	2,57
DURANGO	3	$5.228.850,00	$5.228.850,00	$7.845.000,00	$0,00	$0,00	$18.302.700,00	3,50
GUANAJUATO	10	$1.770.870,00	$1.771.370,00	$3.556.240,00	$0,00	$0,00	$7.098.480,00	4,01
JALISCO	14	$38.008.411,00	$17.711.835,00	$142.630.587,00	$630.000,00	$5.215.000,00	$204.195.833,00	5,37
MORELOS	7	$3.100.000,00	$2.000.000,00	$3.476.500,00	$1.527.500,00	$400.000,00	$10.504.000,00	3,39
NUEVO LEÓN	32	$27.198.000,60	$20.000.000,00	$50.316.460,00	$0,00	$2.803.200,00	$100.317.660,60	3,69
OAXACA	1	$250.000,00	$100.000,00	$0,00	$0,00	$260.000,00	$610.000,00	2,44
PUEBLA	5	$3.926.215,00	$3.369.215,00	$3.092.675,00	$0,00	$11.345.000,00	$21.733.105,00	5,54
QUERÉTARO	5	$1.930.000,00	$1.930.000,00	$3.567.000,00	$0,00	$0,00	$7.427.000,00	3,85
SINALOA	5	$8.716.325,00	$5.416.325,00	$6.474.000,00	$1.060.000,00	$6.090.000,00	$27.756.650,00	3,18
SONORA	16	$15.937.293,00	$15.814.243,60	$2.453.734,00	$1.048.109,00	$0,00	$35.253.379,60	2,21
TAMAULIPAS	8	$3.695.795,00	$3.804.065,00	$7.567.472,00	$0,00	$0,00	$15.067.332,00	4,08
TLAXCALA	3	$599.735,00	$599.735,00	$281.950,00	$0,00	$0,00	$1.481.420,00	2,47
VERACRUZ	10	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.576.863,00	$4.193.000,00	$0,00	$34.769.863,00	3,48
YUCATÁN	7	$1.939.381,00	$1.939.381,00	$3.878.769,00	$0,00	$0,00	$7.757.531,00	4,00
ZACATECAS	1	$750.000,00	$750.000,00	$1.603.865,40	$0,00	$0,00	$3.103.865,40	4,14
TOTAL	**156**	**$147.229.343,28**	**$108.027.309,28**	**$279.932.925,76**	**$8.886.469,00**	**$28.620.997,00**	**$572.697.044,32**	**3,89**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía

Las Cámaras y Asociaciones que participaron en el PROSOFT durante 2005 sólo fueron tres: AMITI, CANIETI y AMCIS. En ese orden presentan el siguiente Valor Total del Proyecto $113, 548,055.10, $61, 820,321.00 y $5,687,600.00, respectivamente (Cuadro 21). Aunque el Factor de Potenciación con Respecto al Valor Total del Proyecto, presenta otro orden: CANIETI (4.2), AMITI (3.8) y AMCIS (3.6).

Cuadro 69. Potenciación de los montos PROSOFT con organismo empresariales, 2005. Precios corrientes.

ORGANISMO PROMOTOR	Número de proyectos	Apoyo solicitado al PROSOFT	Aportación Organismos Promotores	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	Valor Total del Proyecto	Factor de potenciación con respecto al valor total del proyecto
AMCIS	2	$1.540.400,00	$0,00	$4.147.200,00	$0,00	$0,00	$5.687.600,00	3,69
AMITI	10	$29.264.467,00	$0,00	$36.959.758,10	$3.850.000,00	$43.473.830,00	$113.548.055,10	3,88
CANIETI	13	$14.458.908,00	$0,00	$45.875.011,00	$586.628,00	$899.774,00	$61.820.321,00	4,28
TOTAL	**25**	**$45.263.775,00**	**$0,00**	**$86.981.969,10**	**$4.436.628,00**	**$44.373.604,00**	**$181.055.976,10**	**4,00**

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

CAPITULO 4. IMPACTO DEL PROSOFT EN LAS ESTRATEGIAS ESTATALES

4.1 IMPACTO EN ESTRATEGIAS ESTATALES.

Una de las estrategias principales del PROSOFT es el desarrollo de la infraestructura del sector y promover el desarrollo de agrupamientos locales de TI (*Clusters*), a través de apoyos para impulsar el desarrollo, crecimiento o consolidación de las estrategias de las entidades federativas por impulsar el sector de TI a nivel local.

De acuerdo con el estudio sobre el potencial de la industria del software en México publicado en 2004[13], el PROSOFT constituye un instrumento de política pública que complementa o impulsa las estrategias de algunas entidades federativas para desarrollar la industria del software.

Con base en un conjunto de indicadores sobre el desarrollo del capital humano, capacidades industriales, infraestructura para el uso de TI, tamaño de los mercados, entre otros, el estudio referido aborda las diferencias de las entidades en cuanto a la oferta y demanda de TICs, y de las condiciones que prevalecen para el desarrollo de la industria de software.

De acuerdo con los indicadores utilizados y con la importancia que ha adquirido el sector de software en la política pública de las entidades federativas, el estudio presenta una clasificación de aquellas que cuentan con alto potencial para impulsar el sector y las que cuentan con bajo potencial.

Asimismo, se establece una diferencia entre las entidades donde existe un programa de desarrollo del sector o está por iniciarse, y aquellas donde las TICs no han formado parte de las estrategias de desarrollo económico.

Esta clasificación ha permitido generar estrategias diferenciadas por entidad federativa con base en su potencial, especialmente el fortalecimiento y consolidación en aquellas con una industria en crecimiento y aquellas que requieren un mayor apoyo para impulsar la industria de TI.

Así, tenemos estados como Jalisco y Nuevo León que a la fecha del estudio contaban con estrategias formales de desarrollo del sector, con alto potencial industrial y con un capital humano

[13] Ruiz Durán, Clemente (2004). Potencialidades de las Entidades Federativas para Desarrollar Núcleos de Economía Digital. Facultad de Economía de la UNAM. México.

desarrollado. Los estados de Puebla e Hidalgo muestran esfuerzos para desarrollar la industria del software con programas de gobierno.

Por su parte, Aguascalientes y Morelos han impulsado una estrategia para conformar clusters de empresas de software, mientras que Guanajuato, Campeche, Sinaloa y Yucatán, aun no contaban en 2004 con un programa formal para la industria del Software. Sin embargo, Guanajuato por ejemplo ya contaba con varias empresas del sector.

Los estados de Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Durango, San Luis Potosí y Veracruz, se encontraban en la etapa de concepción de algún programa para desarrollar la industria del software local o a partir de la conformación de un cluster.

En este sentido, PROSOFT ha impulsado y reforzado las estrategias estatales del desarrollo del sector de software.

La distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas está vinculada a la aportación complementaria de recursos estatales, así como las posibilidades reales de desarrollo que tenga la industria local. Por ello, las entidades federativas que han invertido una mayor cantidad de recursos, cuentan con infraestructura, empresas del sector, estrategias de desarrollo local y agrupamientos empresariales (Cluster) absorben una mayor cantidad de recursos.

Durante el ejercicio 2005, el PROSOFT trabajo en conjunto con 19 entidades federativas, lo que representó un incremento del 90% respecto a las participantes en el 2004, esto implicó alcanzar una cobertura en el 60% de las entidades federativas.

Cuadro 1. Número de proyectos y monto asignado por Entidad Federativa

Ranking	Organismo Promotor	Número de proyectos	Monto asignado
1	Nuevo León	32	$27,198,000.60
2	Sonora	16	$15,937,293.00
3	Aguascalientes	15	$6,450,118.60
4	Jalisco	14	$38,008,411.00
5	Veracruz	10	$10,000,000.00
6	Guanajuato	10	$1,770,870.00

7	Baja California	9	$9,470,018.00
8	Tamaulipas	8	$3,695,795.00
9	Morelos	7	$3,100,000.00
10	Yucatán	7	$1,939,381.00
11	Sinaloa	5	$8,716,325.00
12	Puebla	5	$3,926,215.00
13	Querétaro	5	$1,930,000.00
14	Durango	3	$5,228,850.00
15	Chiapas	3	$4,460,397.00
16	Tlaxcala	3	$599,735.00
17	Chihuahua	2	$3,109,724.00
18	Zacatecas	1	$750,000.00
19	Oaxaca	1	$250,000.00
	Total	156	$146,541,133.20

En primer lugar por proyectos aprobados se encuentra el Estado de Nuevo León con un total de 32, seguido por los Estados de Sonora con 16, Aguascalientes con 15 y Jalisco con 14 proyectos aprobados.

En lo relativo a los recursos asignados por entidad federativa, en primer lugar se destaca Jalisco con un monto total superior a los 38 millones de pesos, Nuevo León con 27 millones y Sonora con 15.9 millones de pesos asignados por PROSOFT, dichos datos son consistentes ya estos tres estados se encuentran dentro de los Estados que presentaron la mayor cantidad de proyectos, y tienen una estrategia clara para el desarrollo de la industria de software a nivel local.

A continuación se presenta una descripción y análisis de las características del sector de Tecnologías de la Información (TI) en dichas entidades y cómo el PROSOFT ha apoyado el desarrollo, fortalecimiento o consolidación del sector a nivel local.

4.2 PERFIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La política industrial de Aguascalientes con visión de largo plazo[14], pretende insertarse en una economía terciaria donde adquieran mayor importancia el conocimiento y la tecnología, por lo que el desarrollo de recursos humanos es esencial; además de promover la consolidación de agrupamientos empresariales de productos y servicios de alto valor agregado –clusters–, como el Software.

Como resultado de esa estrategia, el Estado de Aguascalientes tiene un marco de trabajo conformado por la participación y el apoyo de dependencias de gobierno, de la iniciativa privada, universidades y centros de educación técnica, para el desarrollo del sector de TI en la entidad.

Entre los principales participantes se encuentran el Consejo de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes (CONCyTEA), que cuenta con cuatro programas estratégicos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Estado: a) Desarrollo de Capital Humano y Vinculación, b) Divulgación de Ciencia y Tecnología, c) Aportación FOMIX, y d) Tecnologías de la Información y Estadísticas, el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información (CEDITI) dedicado al desarrollo de las TI, en coordinación con el CONCyTEA, e INNOVATIA (Cluster del Software), que se trata de una Asociación Civil que agrupa a las empresas del sector del software.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que ha impulsado el desarrollo del sector de TI en la entidad, a través de apoyos económicos, y la creación del Parque Tecnopolo Pocitos como resultado de la actuación conjunta de los gobiernos federal, estatal y privado, en donde adicionalmente a las empresas de software, también alberga una institución de educación superior.

A partir de las características presentadas puede observarse que está emergiendo un tipo de polo tecnológico que aspira a inducir un nuevo crecimiento industrial, en términos de empleo y producción, intentando atraer empresas de alta tecnología. Así, la entidad pretende ubicarse como polo de inversión e innovación para realizar operaciones de desarrollo de software a través de su Cluster de Tecnologías de la Información.

En la actualidad el Cluster de Tecnologías de la Información de Aguascalientes persigue colocarse como una opción en el desarrollo de software bajo los modelos de *offshore* y *rightshore* para organizaciones y empresas nacionales e internacionales; busca ofrecer alternativas más cercanas y

[14] González, P. Política Industrial de Aguascalientes Visión 2020. Secretaría de Desarrollo Económico.

de mayor calidad en nivel educativo. Asimismo, apuesta por una economía de la innovación a través de estímulos para registrar patentes locales y desarrollos tecnológicos, otorgar apoyo a la micro y pequeña empresas y consolidar agrupamientos empresariales.

A través de los proyectos presentados, el PROSOFT ha apoyado el desarrollado del sector del software en el estado de Aguascalientes apoyando proyectos productivos, equipamiento de laboratorios y espacios de capacitación, equipamiento de centros de innovación, capacitación de recursos humanos, certificación de empresas en los estándares de calidad internacionales como el CMMI (Capability Maturity Model Integrated)[15], apoyos para adquirir los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

En lo relativo a proyectos productivos y generación de empleos destaca la atracción hacia la entidad de las empresas Blink y Telemarketing Global de servicios de procesos de negocios del tipo Call Center, así como el Programa de vinculación empresarial de la empresa Softtek para la formación de estudiantes en las metodologías y técnicas de la empresa para integrarlos a su planta productiva, así como la instalación de una fábrica de software de la empresa Hildebrando.

En el tema de formación de empresas de calidad se apoyó a tres empresas del estado para alcanzar la acreditación en niveles de madurez de procesos, como un elemento indispensable para la madurez de las empresas del sector en la entidad.

Adicionalmente, se apoyaron diversos proyectos presentados pro micro y pequeñas empresas de desarrollo de software de la entidad, espacialmente en equipamiento, capitación y desarrollo de aplicaciones para su comercialización, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas e impulsar su crecimiento.

Finalmente, se apoyó la habilitación y equipamiento CEDITI con el fin de fortalecer su oferta de servicios a las empresas del sector de TI locales, así como la capacitación en temas de propiedad intelectual.

A partir de la revisión de los proyectos se infiere que los apoyos han tenido un crecimiento en términos del avance los proyectos, ya no son únicamente en capacitación y desarrollo sino en comercialización, lo que indica que en el primer año se dedicaron los recursos al fortalecimiento de

[15] Desarrollado por la Universidad de Carnegie, Mellon. Software Engineering Institute.

los recursos humanos y desarrollo de software y en el segundo, continúan esos apoyos, pero además ya se están enfocados a la promoción y comercialización de los productos que desarrollaron.

Derivado de lo anterior, el PROSOFT ha apoyado las líneas estratégicas del estado para el desarrollo del sector, a través de la atracción de inversiones, la formación de recursos humanos, el apoyo a la micro y pequeña empresas, y la consolidación de los agrupamientos empresariales del sector.

4.3 PERFIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En el Plan Estatal de Desarrollo señalan a las actividades de investigación científica y al desarrollo tecnológico innovador como estratégicas para coadyuvar al desarrollo socioeconómico del Estado.

El proyecto del Cluster TI@Baja es el primer intento de un grupo de empresarios de asociarse para competir en dos mercados: el de California y el mercado de México. El cluster se formaliza a partir de un conjunto de redes de tipo personal, condiscípulos y participación en algunos negocios conjuntos. Sin embargo, se reconoce que la dinámica del Cluster TI@Baja se debe en parte a la existencia del PROSOFT, a través de las actividades y proyectos que ha financiado.

Podemos decir que un apoyo al cluster en sus inicios ha sido por parte de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones e Informática de Baja California (CANIETI) en donde se agrupan algunos de los empresarios del software que tuvieron parte activa en la constitución de la delegación local de la Cámara en el año 2000. En realidad CANIETI, fue durante los dos primeros años la institución que impulsó a las empresas de software de forma directa.

Además de CANIETI y del mismo PROSOFT, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y otras instituciones como CENTRIS y el CICESE constituyen las fuerzas motrices del desarrollo del cluster. Esta última institución participa de distintas maneras en el cluster del software; por un lado, desarrollando una función de apoyo científico para mejorar los desarrollos tecnológicos de las empresas.

Un aspecto a destacar, es que el Cluster TI@Baja, se encargó en el ejercicio 2005 de la presentación de proyectos para satisfacer las necesidades de sus empresas asociadas, apoyándolas en las diferentes categorías que se mencionan en las Reglas de Operación del PROSOFT.

Por otro lado, tiene una función educativa importante y finalmente algunos departamentos y/o investigadores individuales pueden jugar un papel crucial en labores de innovación, creación y gestión de nuevas instituciones. En recientes años han surgido empresas integradoras con una vocación muy sectorial, dirigida a la creación de software muy especializado y para necesidades muy específicas.

En cuanto a los recursos necesarios para echar a andar las empresas, un dato definitorio es que todas las empresas sin excepción son de capital nacional, surgidas esencialmente a partir de ahorros personales por parte de los socios fundadores, y en menor medida por aportaciones conjuntas de familiares.

Tomando en cuenta el total de personal empleado, las empresas de software son mayoritariamente micro empresas, y sólo unas pocas alcanzan la categoría de empresas pequeñas; sin embargo, en los últimos años ha ido creciendo el personal de las empresas desarrolladoras de software. En 2002, de acuerdo a los resultados obtenidos por Deloitte&Touche, estas empresas tenían en promedio unos cinco empleados. En la actualidad, esta cifra ha aumentado a unos 16 de acuerdo con las cifras preliminares.

La actividad económica de las empresas que integran el cluster de BC se encuentra esencialmente orientada a los servicios de software, fundamentalmente consultoría y desarrollos a la medida, y en menor medida al desarrollo de productos de software estandarizados y empaquetados.

El cliente principal de todas las empresas de software es otra empresa radicada en el territorio nacional. Aún cuando la mitad de las empresas estudiadas tienen alguna presencia exportadora, en realidad el peso de las exportaciones de las mismas en el conjunto de sus ventas es muy pequeño. De manera que se pudiera decir que en la actualidad la actividad económica del cluster se encuentra orientada básicamente al mercado interno.

En relación a la certificación de las empresas, se observa que pocas cuentan con algún tipo de certificación, una de ellas en CMMI, nivel 2. Sin embargo, casi la mitad se encuentra en proceso para adquirir alguna certificación, la mayor parte de las mismas en la norma mexicana MOPROSOFT. La mayoría de las empresas que actualmente se encuentra en proceso de certificación son empresas que no tenían ninguna. Otro dato importante es que todas las empresas que en estos momentos se encuentran involucradas en procesos de certificación, son empresas orientadas a los servicios.

En las entrevistas los empresarios explican que tener alguna certificación contribuye a elevar la confianza del cliente en el producto a entregar y, por tanto, las credenciales de la empresa. Además de que para los que ofrecen sus servicios a las agencias gubernamentales, esto se va a convertir en un requisito legal en el futuro.

La capacitación es importante para el sector; destaca el aspecto de lenguajes informáticos y después en orden de prioridad se encuentran la administración de proyectos, la capacitación en bases de datos, la certificación general y sistemas operativos.

Dos son los medios más importantes de capacitación: el primero, cursos de empresas privadas que durante el 2004 y 2005 fueron financiados en su mayoría a través de PROSOFT y, en segundo lugar, la capacitación en la misma empresa a través de métodos informales.

Tienen alguna importancia como medio de capacitación las universidades, los foros en Internet y el auto-estudio de los empleados. Sin embargo, la mayor parte de empresas consideran importante la falta de recursos para la capacitación, la falta de instructores capacitados, la inexistencia de cursos. Es decir que el desarrollo del cluster y de sus capacidades productivas y tecnológicas requiere de un mayor esfuerzo por incrementar los servicios de capacitación.

Sobre el tema de la capacitación nos parece conveniente hacer algunas precisiones. Aunque en el sector del software la capacitación en ciertos temas es individual, en realidad la capacitación sirve para que las empresas puedan avanzar en la mejora y formalización de sus procesos. Ello, es una herramienta muy importante para concluir los procesos de certificación que iniciaron, sobre todo en MOPROSOFT pues al parecer se presenta por parte del Gobierno mexicano como un requisito para ser proveedor de instancias oficiales.

Es por ello, que PROSOFT ha puesto énfasis en la categoría, pues existe la coincidencia de fortalecer el capital humano, ya que es la base indispensable para desarrollar la industria de TI en nuestro país.

4.4 PERFIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Plan de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato 1998-2020 (PCITEG) establece que la ciencia y tecnología son actividades que requieren de planes de desarrollo de largo plazo y de una infraestructura científica y tecnológica.

Al término del periodo del Plan se contempla como principal logro que Guanajuato cuente con una capacidad científica generalizada, que permita que los sectores académico, gubernamental, empresarial y social se integren y coordinen en un Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

En el corto plazo, se promoverá y consolidará la difusión de tecnologías existentes; la creación de redes de cooperación académica, empresariales, gubernamentales y sociales, así como la vinculación con el sector usuario de los servicios de ciencia y tecnología. A mediano plazo, se buscará concentrar capacidad científica y tecnológica en campos considerados como estratégicos en el conocimiento, la economía y el desarrollo social.

Asimismo, el Estado ha atraído inversiones para el desarrollo de infraestructura y cuenta con parques industriales provistos de servicios capaces de apoyar a cualquier actividad. Además, existen clusters que tienen a su disposición cinco centros de diseño y desarrollo tecnológico y tres centros de investigación científica y tecnológica.

Así, las estrategias desarrolladas por el Gobierno de Guanajuato se orientan a una constante atracción de inversiones basadas en una comunicación con los empresarios interesados, y en el apoyo y asesoría que se les proporciona durante el proceso de instalación y operación de sus empresas.

A finales de la década de los noventa, Guanajuato logró atraer a Microsoft para que se estableciera en la entidad, y así dar un fuerte impulso a la economía digital. Aunado a ello, desarrolló un programa para fomentar a la industria del Software denominado Software GTO, donde uno de sus objetivos es crear las condiciones necesarias para generar una significativa fuente de jóvenes egresados del sistema educativo, para crear las bases del desarrollo de la industria del software en Guanajuato.

El programa Software GTO incluyó una clara estrategia enfocada al desarrollo de recursos humanos altamente capacitados en software, y la habilitación del Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT) como un centro tecnológico que baja el costo y da acceso a tecnología de punta a las empresas de la región.

Todo esto se realizó a través de la fuerte participación de Microsoft, agente esencial en este proceso de construcción y desarrollo de la industria del software en Guanajuato. Una de las estrategias que se implementarán para el desarrollo del sector será el licenciamiento de software para que sea reproducido y pueda distribuirse a las universidades.

El CIMAT fue el responsable, dentro de esta red de relaciones, para dar continuidad al programa y a la relación con Microsoft a largo plazo. La premisa fundamental es que en cada universidad participante se establezca una célula de desarrollo de software. Asimismo, en estas universidades se espera ajustar la currícula para que los egresados tengan un alto contenido de conocimiento tecnológico relacionado con el software.

Por otro lado, en el 2001 surgió el proyecto de Nacxit, que se define como un esfuerzo para crear un eje tecnológico de Generación de Industria de Desarrollo de Software en México, apoyado por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Actualmente, la iniciativa de desarrollo del sector de Ti en la entidad esta coordinada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con un enfoque de atención a las micro y pequeñas empresas para la creación de una masa crítica de empresas locales, con un reconocimiento del sector de TI como un elemento de desarrollo de cadenas productivos tradicionales por el efecto transversal de las TI.

Otra de las líneas estratégicas es la atracción de inversiones en el sector de TI, con base en la alta oferta de egresados en áreas de informática, con el fin de generar demanda para satisfacer estos nuevos empleos.

Durante el ejercicio fiscal 2005, la mayoría de los proyectos presentados al PROSOFT por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, se dirigieron a apoyar el desarrollo de aplicaciones para sectores específicos como turismo, industria restaurantera, automotriz, entre otras, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de la micro, pequeña y mediana empresas de software de la entidad.

Lo anterior refleja el interés del Estado de Guanajuato de apoyar el desarrollo de aplicaciones para sectores estatales considerados como prioritarios, dado el impacto en la productividad y eficiencia por el uso de las TI en los procesos empresariales y cadenas productivas.

4.5 PERFIL DEL ESTADO DE JALISCO

El Estado de Jalisco es una entidad líder en el ámbito productivo, con sectores generadores de alto valor agregado que lo han colocado en la punta del desarrollo de núcleos de economía digital y en específico de empresas de desarrollo de Software.

El sector electrónico en Jalisco es el segundo en importancia en el continente, después del *Silicon Valley*. Este sector ha logrado figurar en el desarrollo de software *customized*, es decir, que se puede personalizar de acuerdo con los requerimientos de los diferentes mercados tanto en la unión americana (principal mercado) como en el mundo.

El Estado de Jalisco cuenta con un programa de apoyo a la industria de la tecnología de la información, y específicamente un programa para el desarrollo de la industria del software a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

Entre sus objetivos destacan el identificar nichos de mercado, especialmente en el área de software empaquetado y servicios de computación tradicional. En este programa se establece un esquema de formación de capital humano en el área de *firmware* y en la de diseño de semiconductores, *software testing*, desarrollos multimedia, desarrollos de software e Internet.

En materia de ciencia y tecnología, Jalisco está muy encima que cualquier otra entidad del país, al grado que se le puede comparar con algunas naciones que realizan una importante inversión en este rubro. El COECYTJAL opera desde hace años de manera eficiente, cuando otras entidades apenas dan sus primeros pasos.

A través del COECYTJAL, el Gobierno del Estado otorga incentivos para que las empresas que se instalen en Jalisco inviertan en desarrollo de tecnologías. Como complemento, las empresas cuentan con la información necesaria y con estadísticas que proporciona el Sistema Estatal de Información de Jalisco y la interrelación con cualquier otra dependencia del Gobierno Estatal, Federal o Municipal para ayudarles en el desarrollo de su proyecto.

El COECYTJAL apoya la reconversión de la industria electrónica y el desarrollo de tecnologías de información y microelectrónica, apostando a las capacidades humanas en el diseño de semiconductores, *software* y productos multimedia.

El objetivo es cambiar el paradigma de *mano de obra* por el de *mente de obra*; es decir, bajo esa visión, trabaja con todos los sectores en un gran cluster de innovación que hoy se conforma por 13 compañías fabricantes de equipo original, 10 de contacto, una de diseño original, 16 centros de diseño y más de 380 proveedores de equipo especializado, lo que permite crear productos de alto valor agregado, aumentar las exportaciones y tejer redes geográficas de proveeduría.

A partir de las características presentadas, puede observarse que está emergiendo un medio innovador, definido por el sistema de estructuras sociales, institucionales, organizativas, económicas y territoriales que crean las condiciones para una generación continua de sinergias y su inversión en un proceso de producción que se origina a partir de esta capacidad sinérgica, tanto para las unidades de producción que son parte de este medio innovador, como para el medio en su conjunto.

En el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología se establecen los cimientos de la nueva economía en Jalisco, cuya finalidad radica en impulsar sus nuevos pilares fundamentales, como software, multimedia, diseño, alta tecnología y biotecnología.

El gobierno del Estado ha decido implantar un Modelo para el Desarrollo Tecnológico en Jalisco que contempla tres áreas prioritarias:

1. Desarrollo de infraestructura tecnológica
   - Establecimiento de un Tecnopolo en la zona metropolitana de Guadalajara, con el fin de albergar a las nuevas empresas desarrolladoras de software.
   - Acelerador Tecnológico (incubadora de empresas de base tecnológica)
   - Centro de Biotecnología
   - Laboratorio de Medicina Genómica
   - Centros de Desarrollo Tecnológico del Sector Productivo

2. Inversión en recursos humanos. Estas nuevas industrias requieren de recursos humanos altamente capacitados, por lo que el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología de Guanajuato, contemplan la inversión en recursos humanos a través de varios programas estratégicos como:
   - Programa Avanzado de Diseño de Tecnología de Semiconductores (PADTS)
   - Programa Avanzado de Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de Información (PAFTI)
   - Formación de especialistas en animación y multimedia (PROFAR)
   - Fortalecimiento al Posgrado Jalisciense
   - Capacitación en Gestión Tecnológica

3. Desarrollo de sistemas de gestión de negocios

Asimismo, el desarrollo del cluster de TI en Jalisco se encuentra conformado por 151 pequeñas y medianas empresas desarrolladoras de software, 67 empresas evaluadas y 25 empresas integradas en APORTIA. También cuenta con alianzas estratégicas con empresas transnacionales como Motorola, Kodak, IBM, Siemens, Hewlett Packard, Phillips, Intel y Dell, entre otras.

Dado lo anterior, PROSOFT se ha posicionado como un actor detonador para alcanzar los resultados del programa de Ciencia y Tecnología del COCYTJAL, pues sus objetivos son comunes en apoyar a la industria TI para lograr consolidar a las empresas de la región e incrementar su capacidad productiva.

Los proyectos presentados por Jalisco al PROSOFT son consistentes con su Programa de Ciencia y Tecnología del COECYTJAL, dado el nivel de madurez de la industria instalada en el estado, los proyectos se han dirigido al desarrollo de aplicaciones del tipo de *firmware o embedded software* para sectores específicos por ejemplo: módulos electrónicos automotrices, aplicaciones para impresoras, aeroespacial, pruebas de software (*testing*), semiconductores y aplicaciones para el sector salud.

Así como, al apoyo para la consolidación de grandes empresas del sector de TI como Intel y HP, a través del apoyo al proyecto de Creación del Laboratorio de Plataformas Operativo (Platform Physical Lab) y expansión de la capacidad del Laboratorio de validación (Validation Lab) de Intel México. Este tipo de proyecto son los que permiten consolidar a la industria de TI en el estado por el valor agregado del proyecto y la atracción de inversiones hacía el país.

Otos de los aspectos importantes que se han apoyado a través del PROSOFT es la adopción de modelos de calidad en tres proyectos aprobados, como se señalaba en párrafos anteriores, la adopción de este tipo de modelos (CMMI o MOPROSOFT) indican el nivel de madurez y capacidades de las empresas desarrolladores de software en la entidad.

4.6 PERFIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El Estado de Nuevo León promueve la creación de las condiciones que permitan a los sectores industriales y de servicios consolidarse como líderes en sus respectivos campos de acción, para lo cual se han definido algunas estrategias. Entre ellas destacan desarrollar software para sectores y

mercados estratégicos tales como: el desarrollo de aplicaciones locales y remotas para EU; soluciones para biotecnología; mecatrónica; telecomunicaciones, entre otras.

El Estado de Nuevo León es uno de los líderes en el desarrollo de la industria del software, ya que cuenta con la fábrica de la empresa Softtek. Es además, el segundo núcleo de economía digital en el país. Este desarrollo se ha dado gracias a una agresiva formación de recursos humanos en la entidad. Otro elemento deriva de la alta concentración de empresas de gran tamaño que alberga la entidad, las cuales han impulsado el desarrollo de la industria del software.

Este desarrollo de la industria del software se inició respondiendo a las necesidades de las grandes empresas de la región. El desarrollo de las empresas de software surgió de ingenieros en sistemas que trabajaban con empresas, o como *spin-offs* de las empresas. Posteriormente, las empresas más exitosas han logrado conformar un esquema de *outsourcing* para empresas extranjeras, como es el caso de Softek de la empresa General Electric (GE).

Este esquema de interacción ha llevado a que el gobierno elabore un ambicioso programa de desarrollo de la industria del software, en donde se plantea el fortalecimiento de la industria enfocada al abastecimiento de programas hacia Estados Unidos, a través del concepto de *outsourcing* aprovechando la cercanía de México con aquél país. Dicho programa contempla tres puntos esenciales, a saber:

En primer lugar, fortalecer la base industrial existente, reforzando los agrupamientos en donde Nuevo León tiene una participación importante y creciente.

En segundo lugar, fomentar la transición de la estructura productiva, impulsando la creación de empresas de alto valor agregado, en lo que se ha llamado la Nueva Economía: aeroespacial, desarrollo de software, servicios médicos especializados, biotecnología, mecatrónica automotriz y nanotecnología.

Por último, promover la participación activa y comprometida de los actores del proceso de desarrollo, empresarios, cámaras, universidades, centros de investigación, trabajadores y gobiernos en los tres niveles, mediante el Programa de Competitividad e Innovación.

De manera que, con las características mencionadas podríamos decir que estamos ante la presencia de un tipo de tecnopolis denominado parque tecnológico, que induce a un nuevo crecimiento

industrial, en términos de empleo y producción, al atraer y contener empresas de producción de alta tecnología.

El Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) es una de las estrategias clave dentro de otras del programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento para desarrollar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a las cuales pertenece la industria del Software.

El Objetivo del Parque es concentrar y fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo. La cinco áreas que se buscan desarrollar en el parque son: Biotecnología, Nanotecnología, Mecatrónica, Tecnologías de Información y Comunicaciones y Salud.

Las instituciones participantes en este arranque son: CONACYT, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad de Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dentro del PROSOFT, el Estado de Nuevo León es una de las Entidades Federativas con mayor peso en la creación de proyectos encaminados a las TI, y por lo tanto se encuentra entre los Estados que reciben mayores montos.

En términos generales, el PROSOFT ha apoyado fuertemente el crecimiento y consolidación de la industria de tecnologías de información.

Dentro de los apoyos otorgados destaca la formación de capital humano, a través de la capacitación en herramientas tecnológicas como Microsoft .NBET, Java, Unified Modeling Lenguague (UML) y en técnicas gerenciales en administración de proyectos con base en el estándar del Project Management Institute (PMI) de desarrolladores y profesionistas de empresas de software locales. Dichos proyectos han sido presentados por las asociaciones empresariales locales en beneficio de sus empresas asociadas, lo que muestra una alta integración empresarial en la entidad.

Asimismo, se destacan programas de vinculación industria – academia, por ejemplo el Centro de Excelencia en Estándares Abiertos IBM – Tec Milenio, el programa de vinculación de estudiantes de la empresa Kernel Technologies con la Universidad de Santa Catarina, la empresa Softtek con su programa de vinculación de estudiantes y de empresas proveedoras a través de la transferencia de las metodologías y técnicas de Softtek a micro y pequeñas empresas de desarrollo de software y la

habilitación de un centro de Investigación y Desarrollo de Software en la Universidad Tecnológica de México.

Finalmente, un tercer grupo de proyectos se dirigen al fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medinas empresas de software locales, a través del equipamiento, infraestructura, capacitación y apoyos para el desarrollo de aplicaciones para sectores específicos como comercio, administración de proyectos, turismo, administración de recursos humanos, entre otras, a afecto de esas empresas puedan consolidar su oferta de productos y servicios.

4.7 PERFIL DEL ESTADO DE SONORA

El Estado de Sonora tiene dentro de sus principales líneas de apoyo la promoción del desarrollo de clusters de la industria de software, aeroespacial, entre otros, así como un parque de desarrollo de software en Ciudad Obregón.

Estos proyectos estratégico se ejecutan, a través de Impulsor, como un organismo encargado de canalizar inversión pública, atraer inversión privada para el desarrollo de infraestructura en las regiones definidas como prioritarias; promover ante inversionistas, con la participación de las autoridades locales y de las comunidades el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas, aprovechando el potencial de las regiones.

Esta operadora de negocios fue creada como una estrategia para formar una industria de software competitiva a nivel internacional y asegurar su crecimiento en el largo plazo; además de posicionar al Estado de Sonora como líder en dicha industria para el año 2009 en México.

Entre los objetivos principales de esta operadora se encuentran:

1. Fortalecer a empresas locales y atraer empresas internacionales para producir software de clase mundial, con visión empresarial, conciencia comercial y compromiso social.
2. Coadyuvar al aumento de la calidad de vida del estado mediante la generación de empleos de mayor valor agregado y mejor remunerados.
3. Alinear los perfiles de los egresados universitarios y la capacidad de formación de las universidades de la entidad con las necesidades y demanda de la industria.
4. Diseñar, construir y consolidar un modelo de interrelación entre las empresas, que permita a todos los integrantes de la industria colaborar eficientemente mediante un cluster, en proyectos que así lo demanden.

Entre las principales estrategias para detonar la industria del software en el Estado de Sonora que comienza a implementar Impulsor, están:

1. Promoción Internacional
2. Vinculación Universitaria
3. Currícula de TI
4. Certificaciones Técnicas
5. Mejora de Procesos
6. Edificación de Parques Tecnológicos
7. Creación de Empresa Integradora
8. Certificación de 10 empresas en CMMI Nivel 3

Finalmente, lo que pretende lograr esta estrategia realizada por Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía es la generación de 5,000 empleos de profesionistas en cinco años, lograr la certificación de 10 empresas en la norma CMMI Nivel 5 en siete años y contar con un centro de residencias profesionales para 500 estudiantes de último año escolar.

Uno de los elementos de desarrollo de sector de tecnologías de información es el Cluster de TI SONORA A.C. es una asociación civil con fines no lucrativos, con el fin de buscar la interacción adecuada entre los diferentes sectores que comprenden las TI en el Estado de Sonora, y a la vez apoyar el desarrollo tecnológico de nuestras comunidades.

Durante el ejercicio fiscal 2005, el PROSOFT apoyó cinco proyectos presentados por el Cluster TI Sonora, dirigidos a la adopción de modelo de calidad en desarrollo de software con base en el estándar CMMI, campaña de posicionamiento, creación de una empresa integradora y capacitación en herramientas técnicas. Lo anterior, refleja el interés del PROSOFT por apoyar el fortalecimiento de este tipo de iniciativas a nivel local.

Otros proyectos de interés se dirigen al fortalecimiento de instituciones educativas locales como ITESCA e ITSON, a través del equipamiento de espacios para capacitación, la formación de instructores y la capacitación a estudiantes.

Finalmente, un tercer grupo de proyectos se dirigen al fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medinas empresas de software locales, a través del equipamiento, infraestructura, capacitación y apoyos para el desarrollo de aplicaciones para sectores específicos como comercio,

administración de proyectos, turismo, administración de recursos humanos, entre otras, a afecto de esas empresas puedan consolidar su oferta de productos y servicios.

4.8 PERFILES DE QUERÉTARO, VERACRUZ, TLAXCALA, OAXACA Y TAMAULIPAS

Los Estados de Querétaro (IntQsoft), Tlaxcala, Veracruz (VeraCluster), Oaxaca y Tamaulipas (TIT@N) tienen como característica común que dentro de su primer año de operación, solicitaron apoyos para generar un diagnóstico de las capacidades de la industria a nivel local a afecto de constituir Clusters de TI locales.

Con este tipo de proyectos, el PROSOFT ha apoyado a impulsar el desarrollo de iniciativas estatales a fin de que los clusters, mismos que en principio tendrán la participación de los sectores público, privado y académico, sean los interlocutores con el Gobierno federal, y sean estos quienes soliciten los apoyos al PROSOFT, y se encarguen de articular las estrategias de desarrollo del sector en cada una de las entidades.

CONCLUSIÓN

En análisis de las estrategias de algunas entidades federativas y los conceptos apoyados por PROSOFT durante 2004 y 2005 permiten constatar que las estrategias locales están vinculadas al PROSOFT, como un instrumento de la política pública para complementar los planes y programas estatales de fortalecimiento de los agrupamientos de empresas de TIC's o el desarrollo tecnológico de las empresas.

Así, el PROSOFT permite la vinculación de las estrategias particulares de las empresas con aquellas que implementan los gobiernos estatales para consolidar el sector de las TICs en el mediano y largo plazo.

CAPITULO 5. SATISFACCIÓN DE ORGANISMOS PROMOTORES Y BENEFICIARIOS

5.1. Opinión de los Organismos Promotores y Satisfacción de los Beneficiarios

5.1.1. Apego a las Reglas de Operación [16]

El 91% de los Organismos Promotores (OP) tienen una buena comprensión del PROSOFT, una idea clara sobre la consistencia del Programa, de los objetivos que persigue así como de la normatividad que lo rige.

Además, se observa una elevada coincidencia (75%) en el sentido de que el PROSOFT está acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y está contribuyendo con el desarrollo de la industria en las entidades federativas.

La totalidad de los OP que respondieron (91%) tiene un buen conocimiento sobre los criterios de elegibilidad, las categorías, subcategorías y conceptos, así como de los derechos y obligaciones, tanto de los beneficiarios como de los Organismos Promotores; asimismo, saben cómo se establecen los plazos y cuáles son las instancias de control y vigilancia.

Entre el ejercicio de 2005 se encuentran 12 Organismo Promotores ya habían participado en PROSOFT en 2004, lo que representa el 52.17% del total y explica, en parte, por qué existe un buen nivel de conocimiento sobre las Reglas de Operación; sin embargo, hay que decir que este resultado positivo se debe también a la labor de información y asesoría de la DGCIED con los responsables de los OP.

<u>De los objetivos del PROSOFT</u>

Con base en las respuestas de los encargados de los OP se identifican tres grupos de entidades con sendos objetivos, que buscan alcanzar a través del PROSOFT:

El primero de ellos representa el 19% del total y está conformado por las entidades donde la industria del software no existe o se encuentra en una etapa incipiente. Lo integran los Estados de Chiapas, Durango y Oaxaca.[17]

[16] Para esta evaluación se cuenta con información de 20 OP (91%), de los cuales 19 (86%) respondieron el cuestionario y 8 (36.4%) nos atendieron en una entrevista presencial. Los OP de Baja California y Morelos, que representan el 9% del total no fueron entrevistados ni respondieron al cuestionario.

En tales casos, declaran que el objetivo primario es la creación de empresas y generación de empleos, a la vez que identifican como un área de oportunidad la integración de las redes de negocios de las empresas locales identificadas.

El segundo grupo, que representa el 56% está conformado por Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, Son entidades donde la industria del software ya tiene cierta presencia.

En estas entidades los objetivos están más encaminados a mejorar los niveles de competitividad y las habilidades técnicas y gerenciales; incrementar la vinculación entre las empresas y las instituciones académicas; desarrollar el mercado interno y mejorar los ingresos de la gente que trabaja en el sector.

Una preocupación adicional de estos estados es que la mayor parte de las empresas del sector son de tamaño micro y pequeño, por lo que su intención es colaborar en la consolidación y fortalecimiento de las capacidades técnicas y de negocios de las mismas.

El tercer grupo representa el 25%. Lo conforman las entidades de Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sonora[18] donde interesa el fortalecimiento de las empresas para que puedan competir en los mercados internacionales; atraer inversión extranjera directa. En el caso de Querétaro ha iniciado diversos proyectos de atracción de proyectos productivos altamente generadores de empleo, en el 2005 realizó acciones para conformar un cluster especializado en la industria del software y las TI. Asimismo, estas entidades suelen tener como objetivo adicional el compatibilizar la formación de capital humano que ofrecen las Universidades locales con las necesidades de la industria.

Llama la atención que solo en dos casos (Tamaulipas y Guanajuato), los Organismo Promotores identifican la innovación como uno de los objetivos que deberían perseguir, lo cual se puede considerar como casos especiales, aunque destaca el hecho de que debería ser una concepción generalizada. Al respecto, hay que aclarar que el PROSOFT no es un programa abocado exclusivamente a actividades de investigación y desarrollo tecnológico, sino que tiene un enfoque de desarrollo empresarial.

[17] Se dice incipiente porque estas entidades se incorporaron al PROSOFT en 2005 presentando 16 proyectos: nueve de ellos fueron para formar capital humano, dos para desarrollo de capacidades locales y sólo tres son para innovación y desarrollo tecnológico.

[18] Estas entidades han participado en los dos ejercicios que lleva PROSOFT. Se consideran las más fuertes por el número de empresas que tienen dedicadas a la industria del software, por los montos de inversión y por el tipo de producción que realizan: tanto desarrollo de software como investigación e innovación.

Por otro lado, es posible que la falta de estrategias sobre el desarrollo de productos de software, diseño e innovación por parte de muchas empresas se deba al surgimiento relativamente reciente de la industria del software en nuestro país, a lo estrecho que representa el mercado nacional en este sector, así como a la corta vida que ha tenido el PROSOFT (dos años). En el futuro se espera que las empresas realicen productos más complejos y actividades de investigación y desarrollo de mayor valor agregado.

Asignación de recursos

La mayoría de los OP (74%) declara que la asignación de los recursos que se aportarán en conjunto con el PROSOFT, depende de instancias del Gobierno del Estado, como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado o del Congreso Local.

En un 47% de los casos, los OP especifican que una vez recibidas las solicitudes por parte de los posibles beneficiarios, se realiza una evaluación de los proyectos y con esa información se elabora una propuesta de presupuesto. Posteriormente, los recursos son asignados a los proyectos conforme a la prioridad y disponibilidad presupuestal que les hayan autorizado las instancias del Gobierno del Estado.

Cabe mencionar que en 2005, el número de empresas atendidas por PROSOFT fue 2.5 superior a las de 2004. Sin embargo, los recursos no aumentaron en la misma proporción pues se pasó de 139.7 millones a 191.0 millones de pesos, lo que implicó solo un crecimiento de aproximadamente 30%.

En cuanto al nivel de cobertura logrado por el PROSOFT, el 25% asegura que el programa cubre totalmente las necesidades de los proyectos de su entidad, mientras que el restante 75% dicen que los recursos son escasos, tanto por la insuficiencia de fondos federales como los recursos estatales.

Sólo el Organismo promotor P de Veracruz declara que ha crecido mucho la demanda de empresas que quieren ser beneficiarias de PROSOFT, pero el gobierno del estado no tiene los recursos suficientes para atender a toda esa demanda.

Por otro lado, hay un caso en que el OP declaró que los recursos de PROSOFT son suficientes para cubrir las necesidades de las empresas en su entidad, sin embargo, una de las empresas entrevistadas de esa entidad declaró que no había podido someter un proyecto más grande debido a que los fondos estatales destinados para complementar la aportación de PROSOFT eran muy reducidos.

Lo anterior muestra la necesidad de ampliar el monto de los recursos destinados al apoyo, tanto federales como estatales, para responder a las expectativas que PROSOFT está generando en las empresas.

De la aplicación de las Reglas de Operación

La totalidad de los OP declaran no detectar problemas serios en la aplicación del PROSOFT; Sin embargo surgen algunos comentarios que podemos agrupar en tres tipos: sobre las reglas de operación, sobre las transferencias de los recursos y sobre la operación del Programa.

a) Comentarios sobre las Reglas de Operación:

En la opinión de un OP, PROSOFT resulta restrictivo para ciertos proyectos. En particular, se destaca el ejemplo de una empresa comercializadora de alimentos que necesita desarrollar un software, sin embargo, por Reglas de Operación esto es imposible, pues para ser beneficiario se debe ser parte de la población objetivo del programa.

Ante tal situación, el Organismo Promotor plantea que se trata del desarrollo de un proyecto productivo, en donde sí se va a desarrollar un software innovador, debería permitirse que el beneficiario fuera una empresa que no pertenezca a la industria; o bien, que se le permita a la empresa de la industria que utilice el subsidio para pagar esas horas hombre que ocupará.

Este comentario surge por la falta de una apropiada interpretación de las Reglas de Operación, pues en casos como este, las Reglas de Operación señalan claramente cuáles son las características de la población objetivo y para quién están destinados los recursos del Programa, por lo que debería, la empresa solicitante, dirigirse hacia otras instancias que los apoyen en la adquisición del software que requiere para sus actividades, como es el Fondo PYME.

Actualmente, una entidad federativa está considerando la creación de un Parque Tecnológico, pero el Organismo Promotor considera que son limitados los conceptos en los que PROSOFT apoya, pues argumenta que no existe una categoría específica para construcción que pueda ser aprovechada por ellos.

En este caso, podemos darnos cuenta de que no todos los Organismos Promotores saben bien hasta donde puede llegar el apoyo de PROSOFT, ya que el programa no apoya el rubro de construcción, y la razón es porque se trata de un lineamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de que en las Reglas de Operación no está considerado otorgar apoyos para este rubro.

b) Comentarios sobre las transferencias de los recursos:

Es común entre los OP la queja de que existe un considerable retraso en la transferencia de recursos desde SE hacia las entidades federativas y eso genera problemas porque los beneficiarios realizan cotizaciones en una fecha y cuando finalmente reciben los recursos los precios son considerablemente diferentes. Además, como los recursos se entregan con retraso, después se enfrentan al apremio para realizar el ejercicio y comprobar los gastos en poco tiempo.

Gran parte de los retrasos se puede explicar por la tardanza en la firma de los convenios, la apertura de las cuentas bancarias y la presentación de los proyectos por parte de los OP y de los Beneficiarios. Al respecto SE está tomando medidas para mejorar el proceso de asignación de recursos con el objetivo de evitar retrasos.

c) Comentarios sobre los formatos manejados:

Un OP declara haber detectado que se duplica la información que pide la SE. Específicamente explica que el calendario de actividades lo pedían en dos diferentes formatos, sin embargo esto ya se corrigió, y se homogenizaron dichos formatos, de tal manera que ya no se presente este problema.

Por otra parte, los OP comentan que para resolver problemas o dudas que surgen en la operación del PROSOFT, realizan llamadas directamente a la SE y esto les resulta caro. Afirman que SE sólo puede responder vía telefónica o por Internet (vía mail o Chat). Sin embargo, en ocasiones las dudas son extensas y requieren de mucho tiempo.

Algunos Organismos Promotores proponen que la SE cuente con un software que facilite la comunicación con los OP y a los beneficiarios vía Internet (con transmisión de voz) pero sin que resulte costoso como el teléfono. Sobretodo, se sugiere especificar con mayor claridad los procedimientos tanto a los OP como a las empresas para evitar confusiones, duplicidad y retraso o carencias en las solicitudes y proyectos.

Las afirmaciones de algunos Organismo Promotores respecto a los procedimientos dan cuenta de la necesidad de afinar y coordinar mejor la recepción de documentos, su procesamiento y eventualmente su rectificación para que se manejen formatos estandarizados.

Una acción en este sentido, a través por ejemplo de una instancia única de coordinación para la recepción de la documentación, permitiría al mismo tiempo mejorar los procesos de captura de información por parte de SE para facilitar posteriormente el registro, seguimiento, análisis y evaluación del desempeño del PROSOFT mismo.

Transparencia

Prácticamente todos los OP (95%) coinciden en que el PROSOFT opera con transparencia, sin embargo, uno de ellos considera que no hay suficiente claridad, apertura y detalle en las decisiones del Consejo Directivo del PROSOFT, toda vez que no existe el plazo suficiente para realizar adecuaciones cuando un proyecto es rechazado.

Por otro lado, un beneficiario en Jalisco declara que no hay claridad en cuanto a las reglas y procedimientos para someter un proyecto. Sin embargo, la SE cuenta con una página electrónica donde publica las Reglas de Operación y los pasos a seguir para someter los proyectos a evaluación, de tal manera que los OP cuentan con la información necesaria para la consecución de sus proyectos, y en caso de tener cualquier duda, los representantes de PROSOFT siempre tienen la disponibilidad para atenderlos.

En cuanto a las dudas y comentarios respecto a la transparencia, se debe comentar que la SE hace pública la información sobre los apoyos otorgados a través de la página www.software.net.mx/apoyosprosoft. Además es importante destacar que los OP son los responsables

de comunicar a sus beneficiarios, con oportunidad, las reglas y procedimientos para la presentación de los proyectos; al mismo tiempo son quienes definen la forma en que se dividen las aportaciones de PROSOFT y la entidad para cada proyecto.

Labores de seguimiento

El 68% de los OP da seguimiento a los proyectos a través de un monitoreo vía telefónica o por correo electrónico con el representante de la empresa o institución, además de los informes trimestrales que deben entregar las empresas. Más del 50% de los OP afirman realizar visitas periódicas a las instalaciones de los beneficiarios para hacer una verificación física de los entregables acordados.

Promoción del PROSOFT

En la mayoría de Organismos Promotores (75%), declaran realizar eventos específicos de difusión y promoción del PROSOFT (ruedas de prensa o reuniones periódicas con los empresarios e instituciones académicas); en algunos casos es a través de invitaciones en función de una lista de correos o un boletín electrónico donde tienen registradas a las empresas; en otras es a través de una convocatoria abierta para que apliquen todas las empresas e instituciones interesadas, a través de una página web o la publicación de la convocatoria en algún periódico, señalando una vigencia de recepción de proyectos.

La difusión que se ha realizado se refleja en una mayor participación de empresas en los proyectos apoyados en relación al 2004, así como en una mayor cantidad de categorías y subcategorías aprobadas, lo que implica un mayor conocimiento de las categorías por parte de los beneficiarios del PROSOFT.

Ahora bien, las TICs y en particular el sector del software representan un mercado de productores y usuarios en crecimiento, todavía muy volátil en el sentido de que hay aparición y desaparición frecuente de empresas. Precisamente uno de los fines que persiguen los apoyos del PROSOFT es contribuir a la disminución de esta dinámica. De cualquier manera, es conveniente contar con registros confiables sobre el universo de empresas que pueden ser apoyadas por el PROSOFT para contribuir en el mediano plazo al crecimiento del sector y del mercado nacional.

Se recomienda realizar registros y diagnósticos con una frecuencia anual y por lo menos a nivel estatal, para conocer el universo de empresas al cual dirigir los apoyos del PROSOFT. El conocimiento sobre el

universo de empresas (sus características productivas y organizativas) permitirá ir afinando los procesos de promoción del PROSOFT, selección de proyectos y apoyo a empresas.

Selección de proyectos por el OP

El 65% de los OP declara elegir los proyectos que someten a consideración del Consejo Directivo en función de que cumplen con los requisitos marcados por PROSOFT. Sin embargo, este no es el único criterio aplicado por los OP, ya que también se fijan en la viabilidad técnica y la generación de empleos.

En prácticamente todas las entidades federativas funciona un comité interno de evaluación de los proyectos y normalmente en esos comités participan el OP, las autoridades de Desarrollo Económico del Estado y representantes de la industria. En algunos casos, incluso, participan también representantes de las instituciones de educación superior local.

5.1.2. Satisfacción respecto al PROSOFT

Satisfacción de los beneficiarios

El 74% de los OP coinciden en que existe un alto grado de satisfacción en los beneficiarios; de hecho, cuando en las entrevistas se les preguntó a los representantes de los beneficiarios qué nota le pondrían al PROSOFT, en una escala de 1 a 10, el 71.4% respondieron que 9, otro 21.4% que 8.5 y solo el 7.2% restante dijo que 8.

En todos los casos la respuesta consideraba dos argumentos: 1) que no se puede otorgar 10 porque eso significaría que ya es perfecto y, por tanto, imposible de mejorar; y 2) que el único motivo de insatisfacción era el retraso en la entrega de los recursos.

Beneficios socioeconómicos

Todos los OP identifican como principales efectos positivos de PROSOFT la creación de empleos, el mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de las empresas. Algunos hablan también de la creación de nuevas empresas o de la conservación de empleos formales, el desarrollo regional y la integración económica de MIPYMES (pues no son vistas exclusivamente como clientes potenciales sino como empresas a las que pueden subcontratar en un momento dado).

En Sonora, el OP declara que gracias a PROSOT, las empresas de la industria del software han comenzado a colaborar entre sí y ya se vislumbran incluso intenciones de desarrollar proyectos conjuntos. AMITI por su parte, declara que gracias a PROSOFT ha observado un incremento en la membresía.

En ambos casos observamos un beneficio indirecto, que hace referencia la cooperación y la asociación de empresas, pues en un mercado de alta competencia se requieren de sumar esfuerzos para mejorar la competitividad individual.

Aunque los resultados de los proyectos y las actividades apoyadas por PROSOFT no son del todo visibles todavía, el 85% de los OP coinciden en que PROSOFT es una importante herramienta para que las empresas mejoren sus condiciones económicas. Así, un OP declaró que algunos de sus beneficiarios le decían que gracias a PROSOFT habían podido ampliar su cartera de clientes o que ahora podían acercarse a clientes con mayores niveles de exigencia o simplemente atreverse a realizar proyectos de desarrollo más ambiciosos.

Ahora bien, la certificación juega un papel muy importante dentro de las empresas, pues les otorga un alto valor agregado, específicamente, la certificación con CMMI, por ser reconocida internacionalmente, permite el acceso a diferentes mercados con productos diferenciados y a una mayor gama de clientes,. Esto fortalece sus capacidades, especialmente en el área de calidad, que resulta fundamental para mejorar su posición competitiva.

En cuanto a los ejemplos de incipiente cooperación, que antes se mencionaron, estos dan cuenta del potencial que tiene PROSOFT para fomentar la formación de clusters y alianzas estratégicas, permitiendo la realización de proyectos de mayor envergadura, incluyendo Centros de Investigación y Desarrollo, así como una mayor colaboración entre la iniciativa privada y las Instituciones de Educación Superior.

Complementariedad de PROSOFT con otros programas

El 70% de los OP declara que existe complementariedad del PROSOFT con otros instrumentos públicos como los Fondos Mixtos y Sectoriales de CONACYT o el Fondo PYME y con programas estatales o municipales. La complementariedad estriba en la posibilidad de utilizar diversos instrumentos para realizar proyectos complejos y de largo plazo.

A partir de la encuesta que aplicamos a una muestra de empresas, así como en las entrevistas presenciales a un grupo de empresas que han sido beneficiadas por PROSOFT en dos años consecutivos, se observan estrategias de aplicación simultanea a varios instrumentos públicos de financiamiento. El objetivo de las empresas es obtener recursos de diversas fuentes y así fortalecer diversos aspectos de su desempeño competitivo (infraestructura, vinculación, capital humano, desarrollo tecnológico, etc.).

Estas estrategias son viables para aquellas empresas que poseen un cierto umbral de capacidades productivas, organizativas y tecnológicas y pueden desarrollar proyectos complejos, pero no corresponden a empresas de tamaño reducido o que apenas incursionan en el sector de las TICs.

Recomendaciones de los OP y los beneficiarios para mejorar PROSOFT

A continuación se vierten las recomendaciones propuestas por los OP para el mejoramiento del Programa. Cabe señalar que el contenido de los comentarios 3 a 6, se corrigieron en la Sesión de Retroalimentación de Organismos Promotores a las Reglas de Operación de PROSOFT-2006, ocurrida el 25 de noviembre de 2005 en la Secretaría de Economía, lo cual podría señalar una falta de difusión hacia los OP de los acuerdos tomados.

1. Dar prioridad a los proyectos que generen empleos de alto valor agregado y posicionamiento en el mercado internacional.
2. Dar apoyo específico a proyectos de jóvenes emprendedores.
3. Que existan documentos homogéneos al llenar el formato de solicitud de apoyo con la cedula que se llena por Internet, para agilizar y facilitar los trámites.
4. Que el Consejo Directivo libere y trate a cada proyecto por separado, porque si lo hace como hasta ahora, hay proyectos que se ven detenidos hasta que juntan un número adecuado o hasta que se cumplen los plazos que tienen establecidos. Además, que se publiquen todos los acuerdos del Consejo Directivo.
5. Dar a los OP algún taller para enseñarles mejor a manejarse con las reglas de operación y con los trámites de operación del programa.
6. Que se busque un mecanismo para acelerar la firma de convenios. En particular, varios OP han hablado de un Convenio Marco, para evitar los retrasos que se generan por pasar por tantos jurídicos.

7. Algunos OP y beneficiarios coinciden en solicitar que SE sea más flexible con la exigencia del ejercicio de los recursos y mejore la atribución de recursos. Al respecto, varios entrevistados proponen que se les otorgue un calendario donde se especifique la entrega de recursos, para que las empresas puedan programar sus inversiones, aportaciones, compras y, en general, avances del proyecto.
8. Algunos OP solicitan que PROSOFT considere incluir el apoyo para gastos de comercialización internacional (viajes, promoción en ferias internacionales, etcétera).
9. Muchos beneficiarios solicitan que PROSOFT considere el apoyo de la nómina, toda vez que, buena parte de los costos en esta industria los representan los salarios.
10. Que SE elabore un oficio donde notifique al beneficiario cuando su proyecto ha sido aprobado por PROSOFT.
11. Algunos beneficiarios solicitan que exista la posibilidad de un contacto más estrecho entre SE y los beneficiarios, pues algunos perciben que terminan dependiendo totalmente del OP.
12. Además, algunos OP solicitan que se permita a los beneficiarios subir directamente la información, porque así sería más ágil el trabajo de los OP.
13. En algunos casos solicitan que se flexibilice la regla de aportación por partes iguales PROSOFT-Gobierno estatal, porque algunas entidades no tienen los suficientes recursos como para apoyar proyectos más grandes. Si no se puede hacer aplicable a todos los proyectos, piden que por lo menos, se considere la posibilidad de permitir excepciones cuando se trate de proyectos que por su envergadura, tal vez el gobierno estatal no puede cubrir el monto de apoyo en su totalidad.

<u>Sugerencias Adicionales</u>

- Debiera aclararse dentro de las reglas de operación el tipo de documentación que deben entregar para comprobar el ejercicio de los recursos así como el tipo de entregable que se espera obtener dentro de cada una de las categorías y conceptos de apoyo que se mencionan en el anexo A. Adicional a esto, como documentos obligatorios del programa de trabajo.
- Establecer los lineamientos de los Fondos de Garantía así como su pertinencia para el Programa.
- Establecer la pertinencia de una subcategoría de apoyo para la instalación/creación de infraestructura física cuando así lo requiera el caso o establecer vínculos con otros programas para que evalúen la factibilidad de esa inversión.

5.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el marco de la presente evaluación se aplicó un cuestionario con la finalidad de conocer aspectos de satisfacción e impacto de los apoyos otorgados por este programa gubernamental. El cuestionario comprende las siguientes secciones.

i) Características generales de las empresas beneficiadas,
ii) Perfil del empresario,
iii) Capital humano,
iv) Opinión sobre el PROSOFT,
v) Grado de avance de los proyectos,
vi) Impactos esperados del PROSOFT.

La encuesta fue enviada por correo electrónico a un conjunto de 52 empresas que representan la tercera parte del total de empresas apoyadas, distribuidas en diferentes estados de la republica.

El envío se realizó entre los meses de diciembre 2005 y enero de 2006, la fecha límite de recepción fue el 17 de febrero. De esta manera, el análisis que a continuación presentamos se deriva de una muestra conformada por 47 cuestionarios recibidos y debidamente contestados, lo que representa el 90% de los proyectos inicialmente seleccionados para el análisis de satisfacción de beneficiarios. En ese sentido consideramos que la muestra es representativa y ofrece un panorama descriptivo del comportamiento de las empresas beneficiadas por el PROSOFT.

La clasificación de las empresas encuestadas, de acuerdo a la estratificación por tamaño de empresas de servicio del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Estructura de la encuesta según el tamaño de empresas

	MUESTRA	PORCENTAJE	TOTAL DE BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
No se tiene la información	9	19%	15	10%
Micro	13	28%	47	30%
Pequeña	12	26%	49	32%
Mediana	5	11%	18	12%
Grande	8	17%	26	17%
TOTAL	47	100%	155	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Podemos ver que un 54% de las empresas encuestadas son micro y pequeñas empresas, cifra similar a la distribución de la población total de beneficiarios. Desde esta perspectiva, los resultados de la encuesta nos permiten realizar inferencias acerca del comportamiento del universo en general.

5.2.1 Impacto del Programa

Actividades de las empresas: productos y servicios.

Las empresas de la industria del software suelen desarrollar actividades simultáneas de comercialización, consultoría y producción. En el cuestionario se preguntó sobre las actividades con objeto de detectar cuál es la orientación de las empresas apoyadas por PROSOFT.

En la Gráfica 1 se observa que la actividad que realizan la mayoría de las empresas beneficiadas es la prestación y asesoría de servicios profesionales (66% de las empresas encuestadas). Esta actividad hace referencia a la asistencia técnica para instalación de software y la consultoría sobre decisiones de qué hardware y software utilizar en las organizaciones. En segundo lugar se encuentra la producción de soluciones a la medida para sistemas usados por otras empresas con un 51%, y en tercer lugar la producción de software para el uso propio con un 40%.

Grafica 1. Actividades productivas de las empresas antes de recibir el Fondo PROSOFT

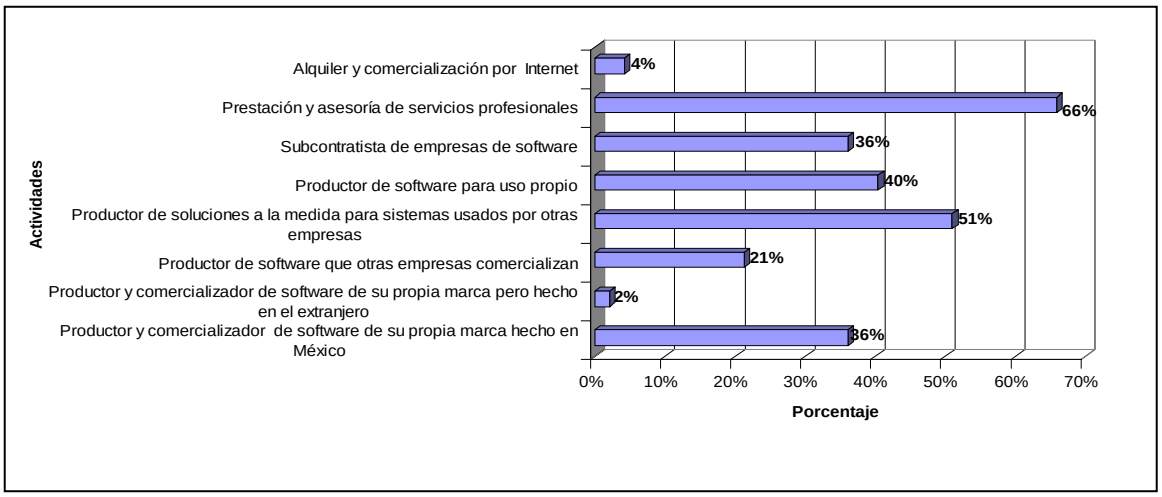

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Es importante resaltar que la actividad menos referida por las empresas encuestadas es la comercialización. De lo anterior se desprende que las capacidades que definen el perfil de las empresas beneficiarias del PROSOFT, se enfocan a la producción más que al servicio. En consecuencia, los apoyos dirigidos a este tipo de empresas constituyen mecanismos que coadyuvan al desarrollo de la industria en nuestro país.

El cuestionario hace referencia a las actividades desarrolladas actualmente y las esperadas como resultado de los apoyos. En la gráfica 2 se presenta la información al respecto.

Gráfica 2. Actividades productivas de las empresas después de recibir los recursos de PROSOFT

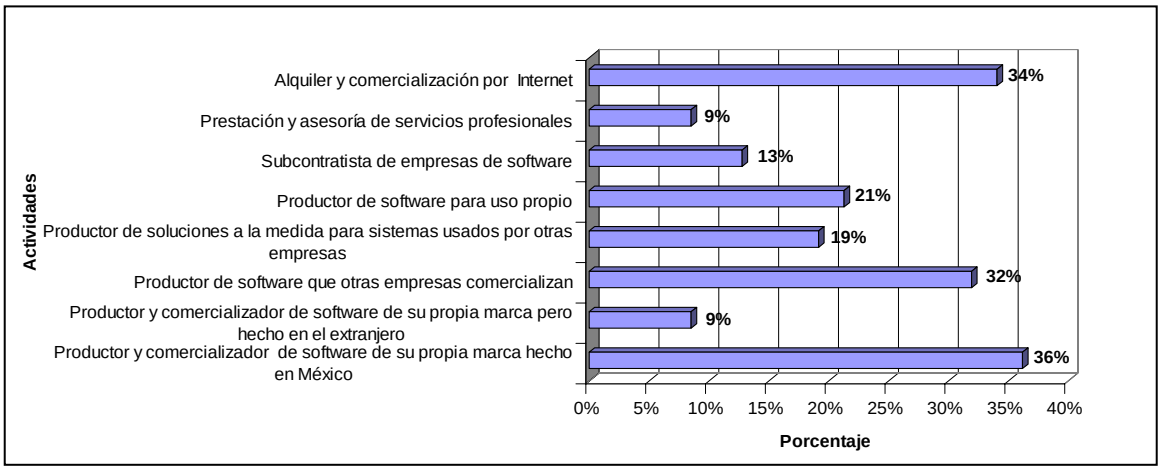

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

En cuanto a las actividades con mayores expectativas, tenemos la producción y comercialización de su propia marca de software referida por el 36% de las empresas, alquiler y comercialización por Internet por el 34% y la producción de software que otras empresas comercializan por el 32%. Como vemos, el PROSOFT tendrá impactos en la estructura del sector al aportar elementos que permitirán la transición hacia la producción y comercialización de software.

Al comparar las actividades previas al PROSOFT con las esperadas a desarrollar mediante los apoyos, se observa que existe coherencia con los objetivos del programa, en lo que se refiere al fomento de actividades de desarrollo productivo y tecnológico de la industria del software en México.

De esta forma, el PROSOFT estaría contribuyendo a consolidar las capacidades productivas y de servicios de las empresas beneficiadas, estimulando así el desarrollo del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) en general.

La pregunta relacionada con los servicios asociados al software que realizan las empresas da cuenta de su capacidad técnica y organizacional acumulada, y del potencial que tienen para llevar a cabo proyectos y actividades más complejas.

Grafica 3. Tipos de servicio asociado al desarrollo y comercialización de software

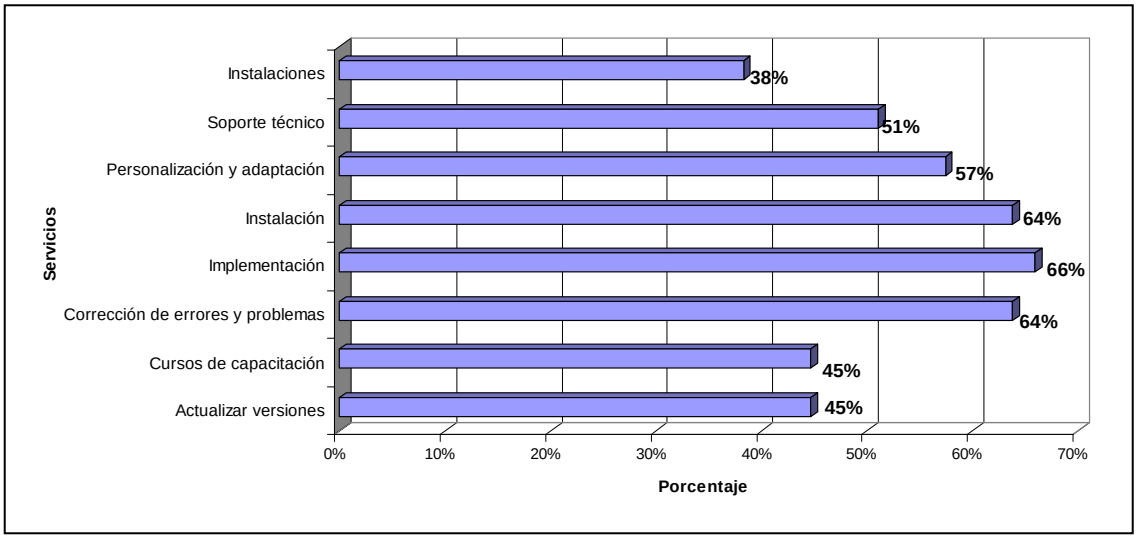

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

De la gráfica 3 se desprende que la mayoría de las empresas ofertan servicios complementarios alrededor de su producto principal, es decir proporcionan mayor valor agregado a su producto o servicio. El servicio de implementación de sistemas computacionales es el de mayor frecuencia entre las empresas, ya que se contempla por el 66% de las empresas encuestadas. Los servicios de Instalación y corrección de errores y problemas son ofrecidos por el 64%. Por su parte, la personalización y adaptación de servicios es una actividad referida por el 57% de las empresas.

Por otro lado, existe un conjunto de actividades no asociadas al principal producto elaborado por las empresas, pero que dan cuenta de la diversidad de capacidades que en última instancia ayudan al desarrollo del mercado del software y del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación. En la Gráfica 4 observamos que la Consultoría es el principal servicio no asociado al producto principal de las empresas encuestadas, pues la lleva a cabo más de la mitad de ellas

(57%). Tanto el diseño, desarrollo e implementación de software a la medida es el siguiente servicio de importancia, realizado por el 51% de las empresas. Con este mismo porcentaje se encuentra la integración de sistemas y aplicaciones. En cuarto lugar de importancia se localiza la migración de sistemas y aplicaciones actividad realizada por el 47% de las empresas. Los datos revelan que las empresas apoyadas por PROSOFT pueden ser definidas como multi-servicios en función de la variedad de opciones que ofertan al mercado.

Grafica 4. Otros servicios no asociados al desarrollo y comercialización de software.

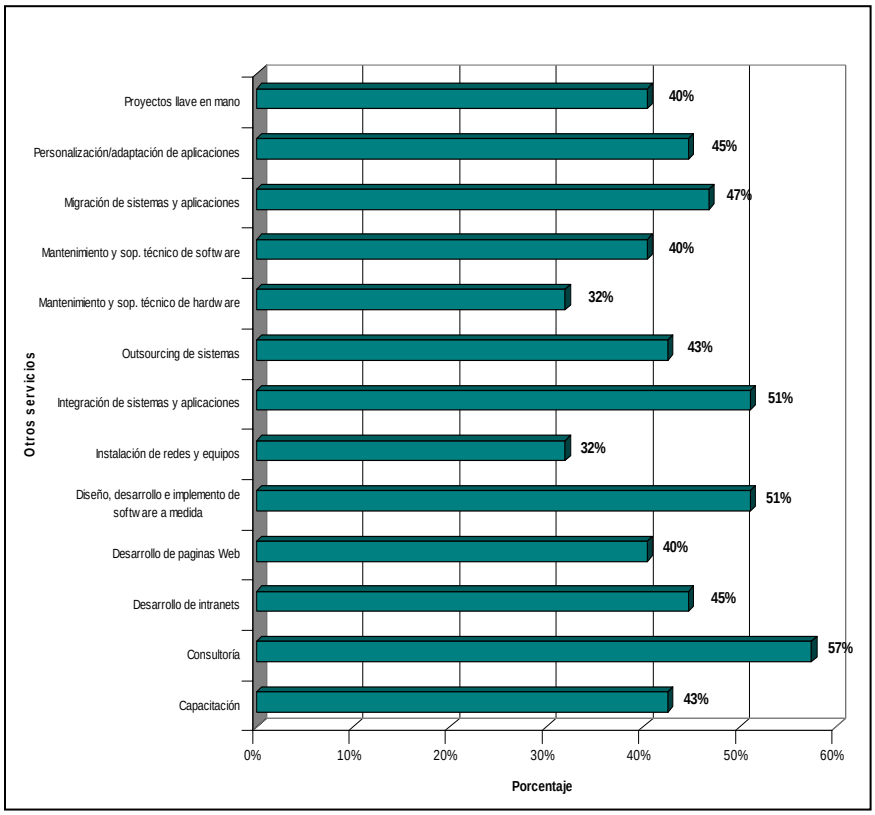

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Las empresas y su mercado

En relación al tipo de clientes, la Gráfica 5 muestra que la mayor parte de las empresas encuestadas (64%) vende software y sus servicios a otras empresas de origen nacional.

Grafica 5. Clientes de las empresas

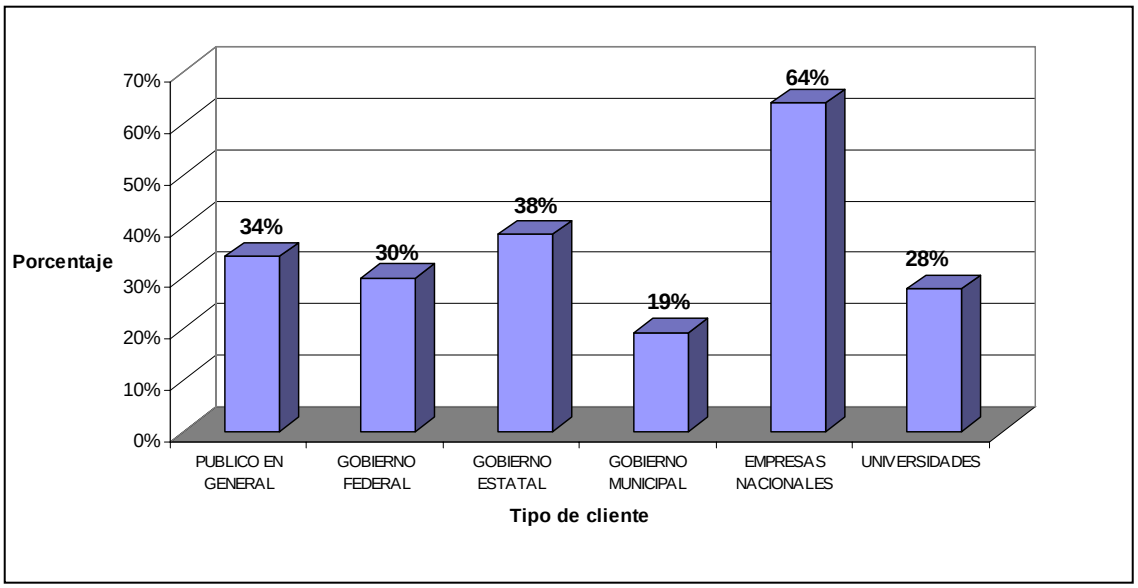

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT

El segundo mercado en importancia es el Gobierno Estatal (38% de las empresas). Hacia el mercado de consumidores finales se dirigen el 34% de las ventas y al Gobierno Federal un 30%. El segmento de mercado conformado por las universidades representa un 28% y con una importancia relativa menor se encuentra en último lugar el mercado de los Gobiernos Municipales con un 19%.

La importancia de las empresas nacionales como clientes de las empresas apoyadas por PROSOFT, se enfatiza al considerar que aproximadamente la mitad de los encuestados que manifestaron dirigir ventas hacia este tipo de empresas, lo hacen en una proporción porcentual comprendida en un rango que va del 76% al 100% del total de sus ventas (ver cuadro 2). En consecuencia, las mejoras en la productividad y calidad del diseño y productos del software de las empresas que apoya PROSOFT tendrán una repercusión en otras empresas del aparato productivo.

Cuadro 2. Porcentaje de ventas en el mercado de empresas nacionales

PORCENTAJE DE VENTAS	NÚMERO DE EMPRESAS	PORCENTAJE DE EMPRESAS
De 1% a 25%	4	9%
De 26% a 50%	6	13%
De 51% a 75%	4	9%
De 76% a 100%	14	30%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Actualmente no es posible determinar si los resultados de los proyectos permitirán incrementar las ventas de manera directa, sin embargo se observa una clara diversificación en la cartera de clientes, lo que indica que sus productos están llegando, no sólo a un demandante, por el contrario, sus oportunidades se han extendido a un mayor número de consumidores. (ver gráfica 6).

Grafica 6. Proyección de la distribución de clientes de las empresas

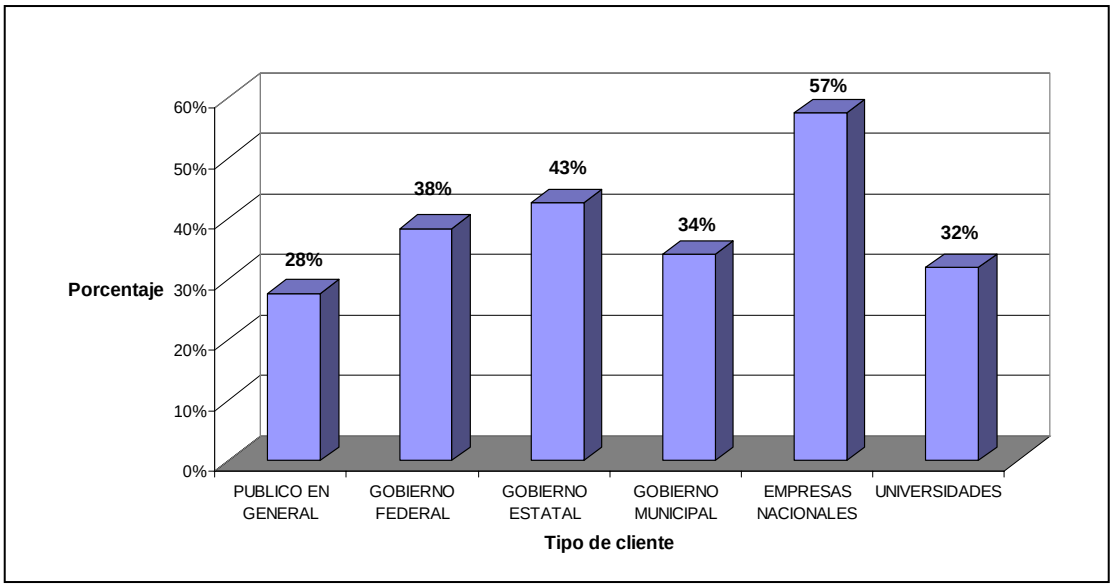

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT

Las expectativas de los encuestados definidas en términos de los tipos de clientes que se esperan obtener con base en los resultados derivados del apoyo otorgado, apuntan de manera general a que las empresas esperan poder incrementar las ventas. En particular resalta el caso del mercado representado por entidades que pertenecen a gobiernos municipales, ya que se espera después del apoyo un incremento del 15% en el número de empresas encuestadas que reportan relaciones comerciales con clientes de este grupo.

De la gráfica 7 se desprende que el 66% de las empresas encuestadas son mayoritariamente proveedoras de productos y/o servicios. Por otro lado resulta interesante resaltar que más de la mitad (60%) es subcontratada por otras empresas, el hecho anterior puede estar reflejando que algunas empresas se especializan en nichos de mercado definidos por aplicaciones que requieren el desarrollo de software muy específico, lo que provoca que se establezcan relaciones proveedor-usuario muy estrechas y estables, que terminan formalizándose mediante esquemas de subcontratación.

Grafica 7. Tipo de relaciones empresariales antes de PROSOFT

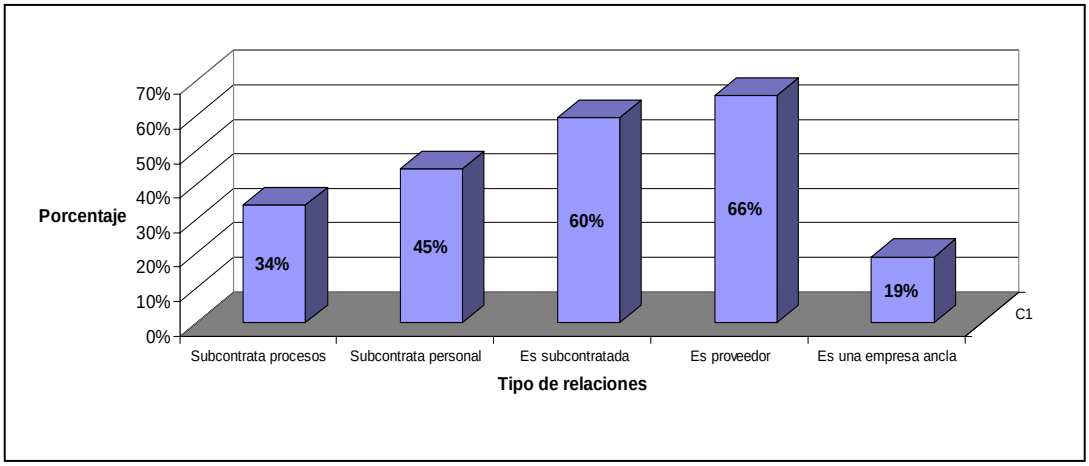

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

En la Gráfica 8 se plasman las expectativas de los encuestados en cuanto al tipo de relaciones empresariales. En este sentido, las opiniones se dirigen a que los recursos asignados les permitirán a las empresas generar su propia oferta de servicios a través del desarrollo de actividades de mayor valor agregado, a diferencia de su estado actual donde realizan principalmente actividades donde son subcontratados por proyecto o actividad específica.

Grafica 8. Tipo de relaciones empresariales después del PROSOFT

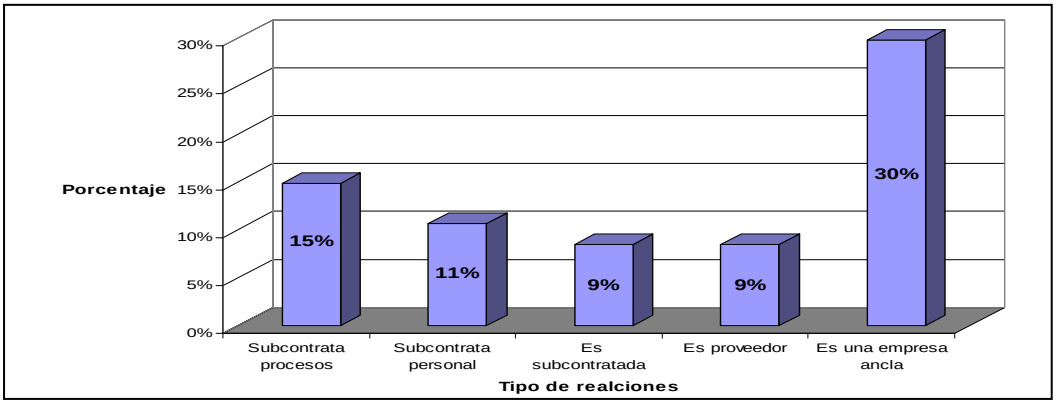

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Los recursos humanos

El cuestionario nos permitió realizar una aproximación del perfil del empresario. La edad promedio de los responsables de proyecto es de 37 años de edad y el 79% cuenta como mínimo con estudios de licenciatura (ver gráfica 9), es decir son personas jóvenes y con un elevado grado de escolaridad.

Grafica 9. Nivel de escolaridad del empresario

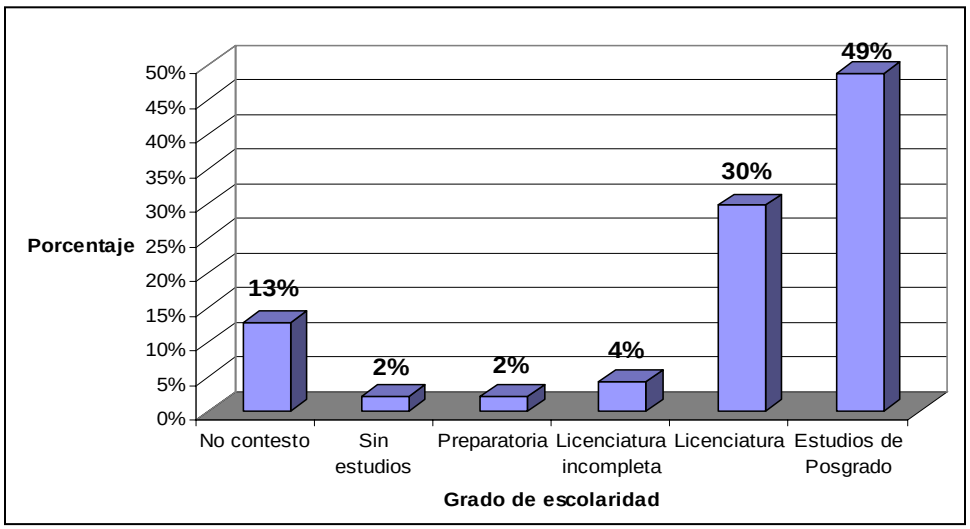

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación externa al PROSOFT.

La Gráfica 10 muestra que la mayoría de las empresas cubren los niveles necesarios para tener áreas funcionales relacionadas con las TIC´s. El 64% de los encuestados emplea programadores, el 53% a desarrolladores, el 51% a empleados dedicados a Redes y telecomunicaciones y el 47% a diseñadores.

Grafica 10. Número de empleados y funciones en las empresas

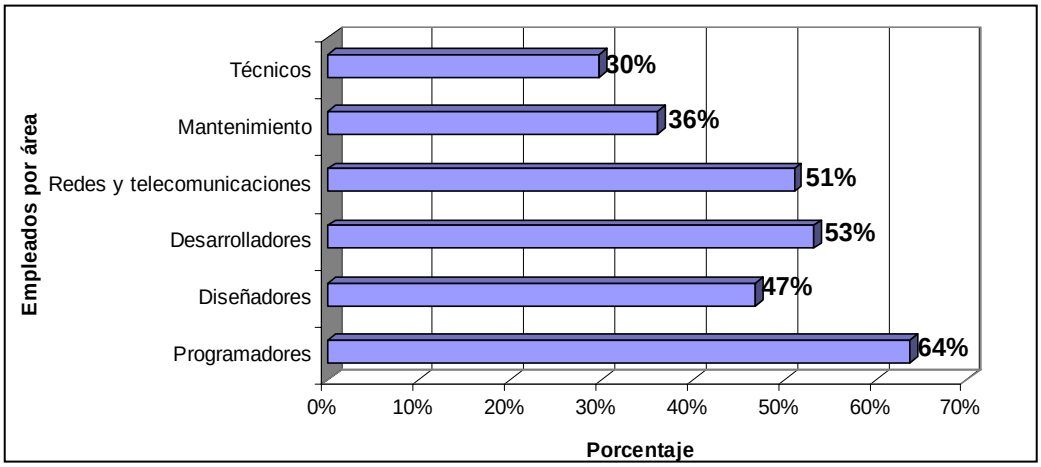

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

La Gráfica 11 muestra que el 70% de las empresas tiene personal con nivel universitario relacionado a las Tecnologías de la Información y Comunicación. El 45% de ellas tiene empleados con postgrado y un 30% tiene personal con postgrado relacionado a las TIC´s. Esto nos indica el alto costo de capital humano, sin embargo, esto da un gran valor agregado a las empresas, pues este factor productivo genera un impacto positivo en la innovación y desarrollo de productos que posteriormente pueden colocar a la empresa en un buen nivel competitivo.

Grafica 11. Nivel de educación del personal de las empresas beneficiadas

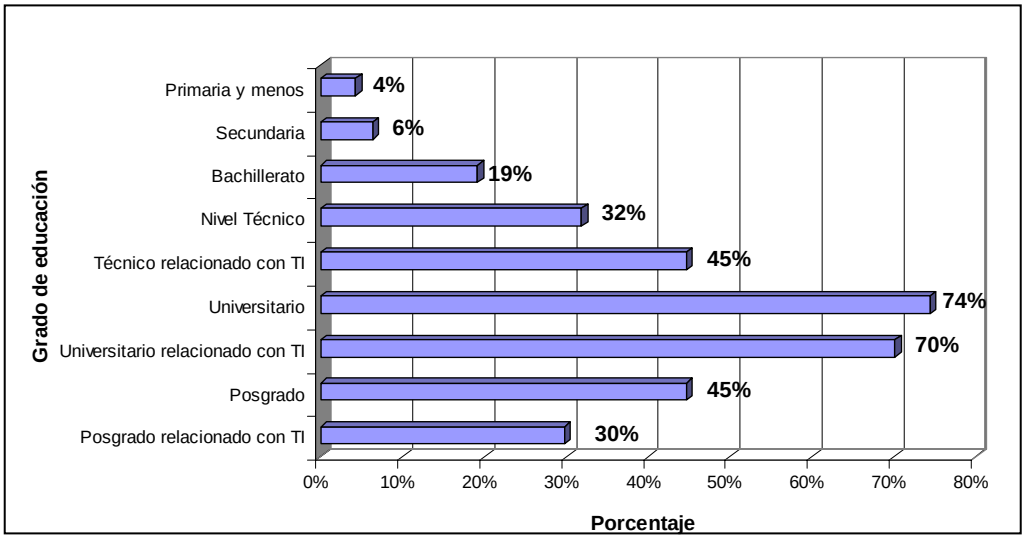

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

La composición del personal de las empresas y su grado de escolaridad permite afirmar que a diferencia de otras industrias del país, se trata de un sector con capital humano muy calificado. Lo que constituye una base sólida de recursos para llevar a cabo con éxito las actividades contempladas en los proyectos apoyados por el PROSOFT.

5.2.2 Opinión de los beneficiarios del Programa

Sobre el funcionamiento de PROSOFT

En el cuestionario se hace referencia a la opinión de los beneficiarios con respecto al funcionamiento del PROSOFT. El 91% de los encuestados señalaron que el PROSOFT opera con transparencia y un 83% afirmaron que se brinda la información necesaria para la solicitud de proyectos.

La mayoría de las empresas considera que los Organismos Promotores cumplen un papel fundamental para la vinculación entre las necesidades y proyectos de las empresas, y la administración del PROSOFT por parte de la DGCIED. Para el 57% de las empresas el PROSOFT ha cumplido con sus expectativas y para el 28% superó sus expectativas.

Algunas empresas encuestadas (30%) consideran que los recursos asignados por el PROSOFT no son suficientes para la realización de sus proyectos, de igual forma se reportan opiniones en torno a que se podrían apoyar algunos aspectos relacionados por ejemplo con capital trabajo que por el momento el PROSOFT no contempla de manera directa. Este dato da cuenta de que los apoyos de PROSOFT son necesarios y que la industria requiere de más recursos con la finalidad de lograr los objetivos previamente planteados que convergen en tener una industria consolidada capaz de competir internacionalmente.

El 49% de las empresas señalaron que el principal problema que se vislumbra es el de no poder realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado, debido fundamentalmente al retraso en el otorgamiento de los recursos (ver gráfica 12).

Es importante señalar que el tiempo de aprobación de los proyectos para el 47% de las empresas fue de 30 días, para el 23% fue de 31 a 60 días y para el 30% restante fue de más de 60 días. En cuanto a la entrega de los recursos desde el momento de su aprobación, el 53% de las empresas recibieron los recursos financieros aprobados en un tiempo de 60 días, el 23% de las empresas lo recibieron entre los 61 y 90 días, mientras que el restante 23% de las empresas lo recibieron en un tiempo mayor a los 91 días.

Grafica 12. Problemas en relación al PROSOFT

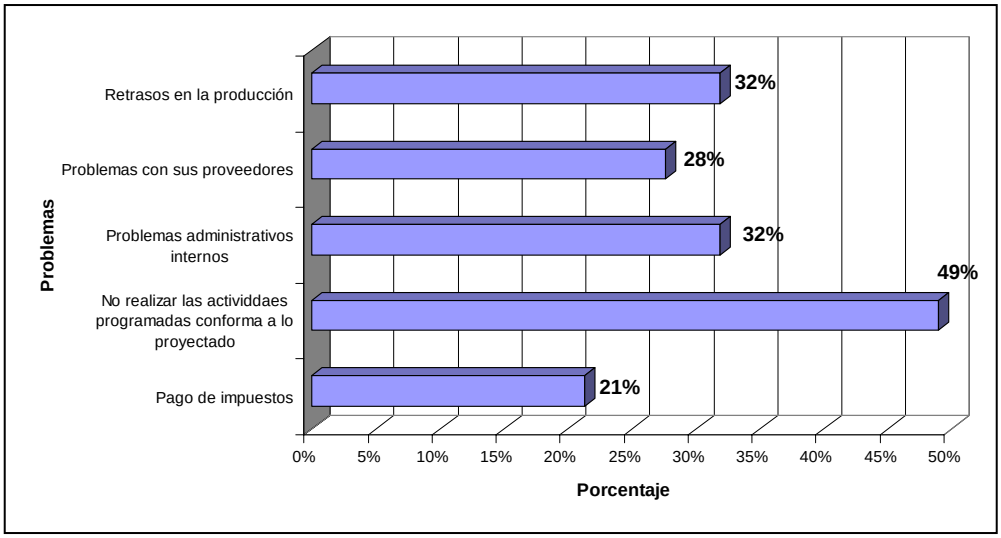

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Las entrevistas realizadas permitieron obtener elementos explicativos para el impacto asociado a los retrasos en la entrega de los recursos. La realización de algunos proyectos requiere de remodelación de instalaciones o creación de infraestructura física, equipamiento, y contratación de servicios de terceros. Al no disponer de los recursos, los contratos con terceros y la adquisición del material requerido no se pueden realizar. Un caso similar se presenta en los proyectos que implican la contratación de instructores para capacitación.

El impacto del retraso se agudiza para el caso de proyectos que implican actividades relacionadas con aplicaciones de software o diseño y mejora de plataformas para proveer a otros clientes. La demora en el otorgamiento de los recursos provoca dificultades para mantener o encontrar clientes potenciales para sus productos.

Ahora bien, es importante mencionar que los retrasos se deben fundamentalmente a la forma en que se ha instrumentado el proceso de selección de proyectos y asignación de recursos. En efecto, se requiere de la firma de convenios que pasa por la revisión de diversas instancias jurídicas federales y estatales, la apertura de cuentas bancarias por parte de los beneficiarios y organismos promotores, el llenado de formatos, etc. (ver capítulo 2 de este informe)

Al respecto, algunos Organismos Promotores y empresas entrevistadas sugieren que se lleven a cabo por lo menos dos cortes anuales de selección de proyectos y asignación de recursos, de manera que los proyectos aprobados al inicio del año, reciban recursos al iniciar el 2° semestre y no hasta el final de año.

Sobre los beneficios del PROSOFT

El PROSOFT brinda apoyos para un conjunto de diversas categorías, subcategorías y conceptos en torno a grandes temas como son la formación de capital humano, el desarrollo la infraestructura y la producción de software (capítulo 3).

A partir de esos rubros, las empresas tienen una gama de posibilidades para mejorar sus capacidades productivas, organizativas y tecnológicas que a mediano y largo plazo deberán contribuir a un mejor desempeño competitivo de las empresas, y por consiguiente al desarrollo de la industria del software en el país.

En la gráfica 13 se presenta la opinión de los encuestados en torno a los principales efectos derivados de los apoyos otorgados. Para el 79% de los encuestados, los beneficios del PROSOFT se traducen principalmente en “nuevas oportunidades de negocios”. Es decir que con el PROSOFT han podido o podrán diversificar sus productos o sus clientes, en áreas que a la fecha no habían explorado.

Para el 62% de las empresas encuestadas, el PROSOFT ha permitido la “adquisición de tecnología” necesaria para el desarrollo de proyectos productivos y para el 60% los beneficios se traducen en “innovación” y en “desarrollo de nuevos productos”. Es importante aclarar que muchas empresas se encuentran en etapa de consolidación de su infraestructura y su capacidad productiva por que lo que aún requieren apoyos para actividades previas a la innovación. En ese sentido, para el para el 66% de empresas de la muestra, el PROSOFT contribuye a la “capacitación”.

Grafica 13. Efectos del PROSOFT en las empresas.

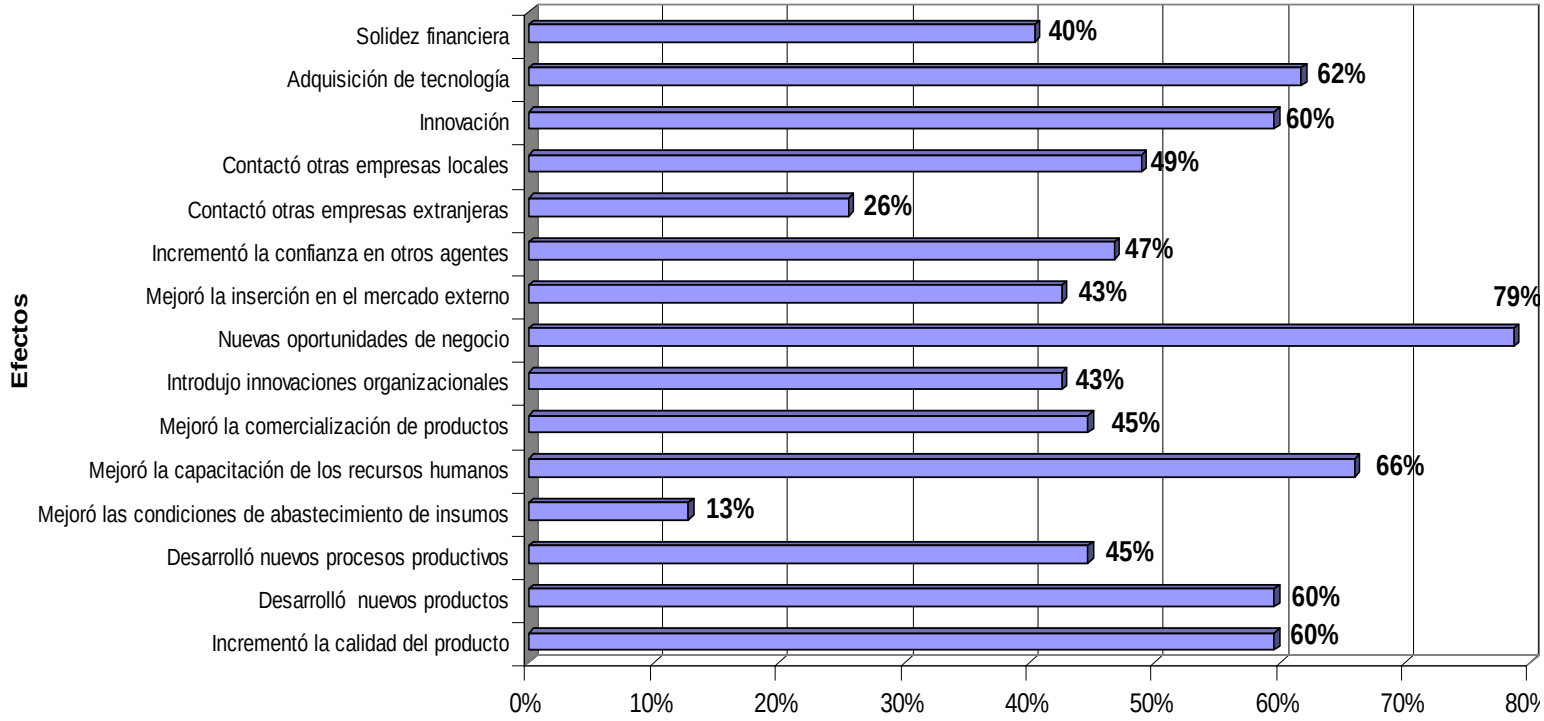

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

En general las empresas consideran que el PROSOFT tiene como principal virtud ser un instrumento que contribuye a desarrollar principalmente el software y las TICs, que favorece la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la formación de recursos humanos especializados (ver gráfica 14).

Gráfica 14. Principales virtudes del Fondo PROSOFT

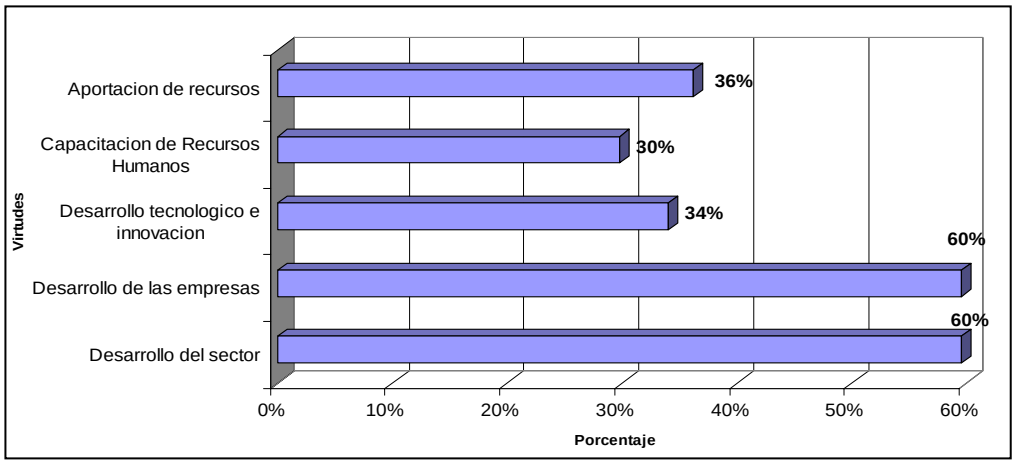

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT.

Desde una perspectiva financiera, al menos una tercera parte de las empresas considera obtener ganancias entre 1 y 10 veces lo invertido. Este aspecto es importante si consideramos que de acuerdo a la encuesta, 40% de las empresas (sobre todo Pymes) tiene financiamiento que proviene de los ahorros personales o familiares, del endeudamiento personal y en pocos casos de los créditos bancarios.

Sin embargo, existen expectativas de mejorar esta situación a partir de los resultados que se obtengan de los proyectos del PROSFOT, incrementando la inversión de la propia empresa, el crédito bancario y los apoyos públicos. En efecto, el 75% de la muestra considera que en el futuro sus fuentes de financiamiento serán preferentemente externas.

Sólo el 17% de las empresas han obtenido apoyos de otras fuentes. Se trata del aprovechamiento del Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico, que instrumentan de manera conjunta el CONACYT y la Se, o de los Fondos Mixtos que administra el CONACYT, junto con algunos gobiernos estatales.

las empresas que logran obtener este tipo de apoyos complementarios generalmente son grandes y medianas.

Finalmente se abordaron las sugerencias que las empresas hacen para mejorar el PROSOFT. Destaca el aspecto relacionado con la asignación de los recursos, donde más de la mitad de las empresas sugieren que el proceso que va de la selección hasta la ejecución de proyectos sea más rápido (ver gráfica 15).

También las empresas sugieren mayor flexibilidad en la administración de los recursos, así como en las categorías financiables. Por ejemplo, en las entrevistas directas a los beneficiaros se manifestó la inquietud de financiar la construcción, que si bien no corresponden a los Términos de Referencia y las Reglas de Operación actuales del PROSOFT, representan una necesidad de las empresas.

Gráfica 15. Principales aspectos a mejorar por el PROSOFT

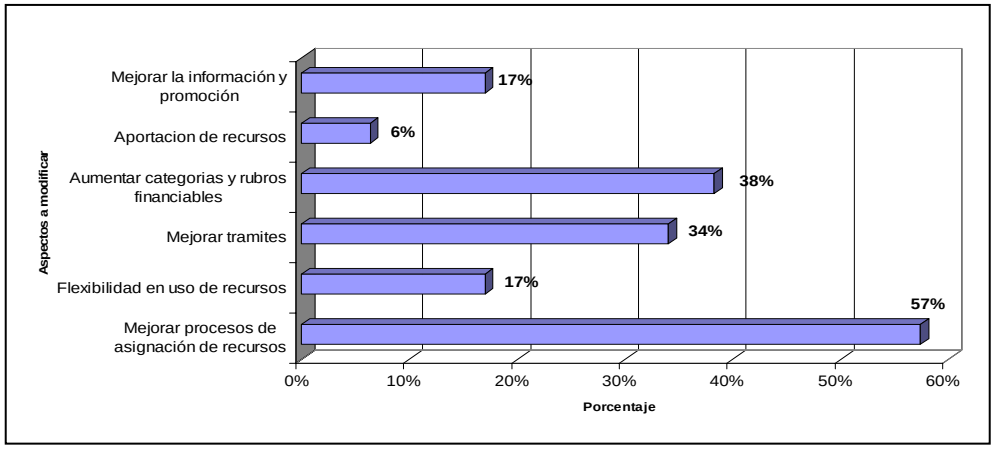

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación al PROSOFT

CONCLUSIÓN

La encuesta que aplicamos permitió analizar en términos generales la opinión que tienen los beneficiarios sobre el funcionamiento y los beneficios que les otorga el PROSOFT. Es necesario tomar en cuenta que los proyectos no han terminando, por lo que no es posible determinar de manera concluyente cuáles son las aportaciones directas a las empresas, y mucho menos los beneficios a mediano y largo plazo.

Sin embargo, la encuesta y las entrevistas realizadas a los Organismos Promotores y beneficiarios permiten afirmar que el PROSOFT constituye un instrumento de política pública que en la actualidad esta contribuyendo al impulso y consolidación de las capacidades tecnológicas y organizacionales que requieren las empresas. Dicha contribución se traducirá en el mediano plazo en una sólida base para cimentar estrategias de desarrollo productivo y de competitividad en el mercado nacional.

5.3 Impacto de los Resultados Esperados de los Proyectos Apoyados.

Una de las formas de conocer el impacto del PROSOFT en la industria del software y de las TICs a nivel nacional, es a través de un análisis de los productos o "entregables" que reportan los proyectos financiados. En este sentido, hemos realizado una revisión de las bases de datos proporcionadas por la SE para contabilizar los entregables, clasificarlos y proceder al análisis.

La depuración de las bases de datos permitió clasificar los "entregables" en las siguientes categorías:

1. Software.- Contempla Diseños, Prototipos, Modelos y *Tools* para procesos. Constituye la principal actividad de la industria y aporta un alto valor agregado. Por ello se espera que los proyectos se encaminen a la fabricación de software en el mediano y largo plazo.
2. Equipamiento e Infraestructura.- Se encuentra conformada por Equipamiento de Laboratorios y Espacios de Capacitación, Equipamiento de Centros de Innovación y Equipos de Prueba. El equipamiento constituye una etapa previa y necesaria al desarrollo de proyectos relacionados por ejemplo con la capacitación de programadores o la instalación de portales y unidades de atención y servicio a usuarios.
3. Capacitación.- Este rubro agrupa diversos "entregables" que van desde los reconocimientos o diplomas hasta los materiales necesarios a la capacitación. Así, tenemos identificados por ejemplo los Kit de participación, Eventos, Instructores Certificados, Documentos de Estudio y Constancias de participación en eventos.
4. Impresos.- En esta categoría se consideran Libros, Reportes, Estudios de Mercado, Manuales de Operación, Manuales de Mejora Continua, Manuales de Capacitación, Estudios de Prueba, Plan de Negocios, Evaluación Moprosoft/CMMI y Certificaciones.
5. Propiedad intelectual.- Esta categoría se relaciona con los derechos de propiedad intelectual,. y en los proyectos se pueden contabilizar Solicitudes de patentes, Licenciamiento y Consultoría acerca de temas de derechos de propiedad intelectual.
6. Promoción y Comercialización.- Cubre aquellas actividades relacionadas con el *marketing* de un producto.

El cuadro 1 resume la clasificación realizada y la frecuencia con que los proyectos reportan cada uno de los entregables de acuerdo a las categorías mencionadas. Hemos dividido los datos por el tamaño de las empresas y por Organismo Promotor, lo que permite analizar la distribución de los resultados esperados en función de criterios más específicos.

5.3.1 Análisis por tamaño de Empresa

Del cuadro 1 resalta la categoría de Capacitación, donde más "entregables" (6118) han sido reportados por los proyectos y le corresponde el 82.5% del total, seguida de la categoría Impresos (1235 entregables) que significa el 16.6%. En tercer lugar tenemos la categoría de propiedad intelectual (1174 entregables) que representa el 15.8%, seguido de infraestructura y equipamiento (304) que significa el 4.1%, y de software propiamente dicho (130 entregables) con el 1.7%. Finalmente la categoría de comercialización que reporta el menor número de entregables (44) y representa el 0.5 % del total contabilizado en el cuadro.

Los datos anteriores reflejan la necesidad de formar recursos humanos en diferentes áreas y niveles en las empresas, como paso previo al desarrollo de productos de software. El mayor entregable reportado en ésta categoría hace referencia los "Documentos de Estudio", material indispensable para el apoyo a la capacitación.

En una estrategia de desarrollo del sector en México, que podemos considerar aun en su etapa inicial si analizamos las estadísticas macroeconómicas e industriales del país,[19] la capacitación constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento productivo y organizacional de las empresas.

Sin embargo y como veremos más adelante en la distribución de entregables por Organismos Promotores, aproximadamente un tercio de las empresas apoyadas no reportan entregables comprendidos en la categoría de Capacitación. Lo deseable es que en el corto plazo los beneficiares destinen menos recursos y proyectos a la capacitación, en la medida en que ésta sea asumida por otras instituciones públicas y privadas con la consecuente reducción de costos para las empresas.

La categoría de Impresos agrupa una gran variedad de entregables, siendo el más importante la documentación relativa a las Certificaciones que adquieren las empresas, así como los Manuales de Capacitación, en estrecha relación con la categoría analizada en el párrafo anterior. El cuadro muestra que la documentación para capacitación será un entregable muy frecuente en las micro empresas, lo que significa que este tipo de empresas realiza actividades vinculadas a la formación de recursos humanos con mayor frecuencia que el resto de las empresas apoyadas por PROSOFT.

[19] Véase el apartado sobre el Perfil Nacional de la Industria del Software

En tercer lugar encontramos la categoría relativa a la Propiedad Intelectual, donde predomina el licenciamiento de software. Se trata principalmente de licencias que permiten el uso de software existente en el mercado, a partir del cual las empresas realizarán la formación de recursos humanos, la exploración para mejoras en aplicaciones y diseño de software a la medida.

Es importante considerar esta categoría como una etapa previa al desarrollo de capacidades tecnológicas avanzadas,[20] que en el caso del sector del software, hacen referencia al diseño y producción de software novedoso y patentable. Como se puede ver en el cuadro, las grandes empresas recurren mayoritariamente al licenciamiento, pero algunas micro, pequeña y mediana empresas también utilizan este medio como una actividad importante del desarrollo de los proyectos.

El siguiente rubro en importancia es el Equipamiento y la Infraestructura, en el que predominan los laboratorios de capacitación. Se trata de la instalación de equipo indispensable para llevar a cabo la formación de recursos humanos (diseñadores, programadores, etc.), y muestra la importancia que tiene el PROSOFT para dotar de recursos físicos a las empresas para el desarrollo del capital humano en el sector del software.

Es importante resaltar que la dotación de equipo e infraestructura en las empresas tiene un potencial de uso para proyectos futuros. En ese sentido constituye a nuestro juicio un resultado derivado de los apoyos del PROSOFT con un impacto de largo plazo.

La categoría de entregables relacionados con Productos de Software propiamente dichos ocupa el cuarto lugar en orden de importancia. Hemos subdividido la clasificación en cuatro principales entregables que son: diseño y desarrollo de Software, prototipos, *Tool* para procesos y habilitación de portal. Si bien estos entregables no constituyen el principal producto que se obtendrá de los proyectos apoyados, es importante observar que son las micro y pequeñas empresas las que más proponen realizar diseños y aplicaciones novedosas de software, e incluso prototipos, lo que da cuenta del potencial tecnológico de este tipo de empresas en los mercados de tecnologías emergentes.

[20] Las capacidades tecnológicas se dividen en básicas, intermedias y avanzadas, y dan cuenta de las fortalezas de las empresas, y que se expresa por el desarrollo productivo, organizativo y tecnológico alcanzado Tidd, J., J. Bessant y K. Pavitt (1997). Managing Innovation. Integrating technological, Market and Organisational Change. Chichester, John Wiley and Sons Ltd. England.

Cuadro 1. Clasificación de entregables y tamaño de las empresas

Categoría	Tipo de entregable	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Software	Desarrollo y Diseños Software	15	16	1	8	40
	Modelos o Prototipos	40	7	27	5	79
	Tool para procesos	1	4		5	10
	Habilitación Portal		1			1
Subtotal						**130**
Equipamiento e Infraestructura	Laboratorios de Capacitación	43	99	16	133	291
	Centro Innovación		6			6
	Equipo de Prueba		1		6	7
Subtotal						**304**
Capacitación	Kit de participación	3	3			6
	Eventos	21	10	5	27	63
	Instructores Certificados			4	5	9
	Documentos de Estudio	1713	1089	569	984	4355
	Constancia participación eventos	82	6	2		90
Subtotal						**6118**
Impresos	Libros	2				2
	Reportes	38	46	40	12	136
	Estudio de Mercado	7	11	3	1	22
	Manual de Operación	9	1	1		11
	Manual de Mejora Continua	1	1		1	3
	Certificaciones	128	183	120	359	790
	Estudios de Prueba	1				1
	Plan de Estudios		2			2
	Manual de Capacitación	250			1	251
	Plan de Negocios	6	7	2	1	16
	Evaluación (Moprosoft/CMMI)				1	1
Subtotal						**1235**
Propiedad Intelectual	Solicitudes de Patentes	29				29
	Licenciamiento	147	285	287	424	1143
	Consultoría DPI (documentos)		1	1		2
Subtotal						**1174**
Promoción y Comercialización		22	13	5	4	**44**
Totales		**2558**	**1792**	**1083**	**2092**	**7410**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

5.3.2 Análisis de entregables por Organismo Promotor.

El análisis de los entregables por Organismo Promotor permite observar en qué entidades federativas se espera obtener los entregables que hemos clasificado. En los cuadros siguientes aparecen en una columna los Organismos Promotores, el número de empresas beneficiarias por cada uno, y el número de entregables por cada sub-categoría y su porcentaje. A continuación se presentan los datos que obtuvimos del análisis de los proyectos, así como un resumen que contempla la distribución de los principales entregables.

Formación y Capacitación.- En este rubro se reportan kits de participación para 51 empresas, así como la participación en eventos, done destacan los de AMITI y los que se espera organizar en Querétaro y Veracruz (Cuadro 2). Este indicador nos muestra la importancia del proceso de difusión del conocimiento, pero también sirve para socializar prácticas de solución a problemas.

Cuadro 2. Eventos esperados 2005

	Empresas	Eventos	%
Aguascalientes	15	3	4.48%
AMITI	9	26	38.81%
Baja California	8	2	2.99%
CANIETI	13	2	2.99%
Guanajuato	10	2	2.99%
Jalisco	12	3	4.48%
Nuevo León	26	13	19.40%
Querétaro	4	1	1.49%
Sonora	11	3	4.48%
Tamaulipas	8	6	8.96%
Veracruz	10	1	1.49%
Yucatán	7	5	7.46%
Total	**133**	**67**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la SE.

En relación a las constancias de participación en eventos y cursos de capacitación, tenemos que en Baja California es donde más se reportan este tipo de entregables (85%), lo que da cuenta de las estrategias del Organismo Promotor de fomentar la formación de recursos humanos y de (Cuadros 3).

Cuadro 3. Constancias de Participación esperadas 2005

	Empresas	Constancias de participación	%
Baja California	8	77	85.56%
Jalisco	12	2	2.22%
Nuevo León	26	4	4.44%
Veracruz	10	7	7.78%
Total	**56**	**90**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

En el Cuadro 4 observamos los entregables relativos a Documentos de Estudio, los cuales reflejan la continua preparación, actualización y participación del personal de las empresas de software en actividades relacionadas con el aprendizaje tecnológico.

Aquí debemos advertir que las empresas anuncian diferentes tipos de documentos, por lo que es difícil discriminar los que son de utilidad. Aunque el número de beneficiarios en Sonora es menor que en otras entidades, es la entidad donde encontramos el mayor número de entregables del rubro en cuestión (13.29%). Siguen en orden de importancia Nuevo León y Jalisco con un 10.36% y 10.07% respectivamente.

Cuadro 4. Documentos de Estudio esperados 2005

	Empresas	Documentos de Estudio	%
Aguascalientes	15	111	2.34%
AMCIS	2	50	1.05%
AMITI	9	447	9.41%
Baja California	8	212	4.47%
CANIETI	14	336	7.07%
Chiapas	3	305	6.42%
Chihuahua	2	165	3.48%
Durango	3	150	3.16%
Guanajuato	10	43	0.91%
Jalisco	12	478	10.07%
Morelos	6	150	3.16%
Nuevo León	26	492	10.36%
Puebla	5	36	0.76%

Sinaloa	1	251	5.29%
Sonora	11	631	13.29%
Tamaulipas	8	360	7.58%
Tlaxcala	2	48	1.01%
Veracruz	10	358	7.54%
Yucatán	7	109	2.30%
Zacatecas	1	16	0.34%
Total	**155**	**4748**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Impresos.- En el Cuadro 5 observamos que de un total de 143 reportes, los estados que más anuncian estos entregables son Jalisco, Sinaloa y Nuevo León.

Los reportes pueden constituir una memoria de las acciones realizadas, los problemas resueltos y la codificación de algunas prácticas que pueden ser retomadas y aplicadas en situaciones posteriores y diferentes.

Cuadro 5. Reportes Impresos esperados 2005

	Empresas	Reportes	%
Aguascalientes	15	13	9.09%
AMCIS	2	4	2.80%
AMITI	9	7	4.90%
CANIETI	14	3	2.09%
Chihuahua	2	9	6.29%
Jalisco	12	38	26.57%
Morelos	6	4	2.80%
Nuevo León	26	25	17.48%
0axaca	1	1	0.70%
Querétaro	4	2	1.40%
Sinaloa	1	22	15.38%
Sonora	11	4	2.80%
Tlaxcala	2	1	0.70%
Veracruz	10	1	0.70%
Yucatán	7	8	5.59%
Zacatecas	1	1	0.70%
Total	**123**	**143**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

La cifra reportada de Estudios de Mercado es de 23, repartidos en diez entidades federativas y dos asociaciones del sector de las TICs. Si comparamos este dato con el número total de empresas apoyadas por cada uno de los Organismos Promotores y por PROSOFT, encontramos que la

proporción de empresas que realizan Estudios de Mercado con la finalidad de conocer las características y necesidades del mercado para ofertar software de acuerdo a las especificaciones requeridas por los clientes es muy baja. Incluso en Nuevo León o Aguascalientes donde se concentran el mayor número de beneficiarios encontramos solamente muy pocos Estudios de Mercado (Cuadro 6).

Lo anterior puede denotar la falta de previsión sobre el comportamiento de los posibles clientes de los productos, o los usuarios de los servicios que las empresas pretenden ofrecer en el mediano plazo. Pero también puede significar que las empresas no han alcanzado suficiente madurez en sus actividades productivas como para colocar productos novedosos en el mercado nacional, y que aun se encuentran en una etapa de desarrollo de capacidades productivas intermedias.

Cuadro 6. Estudios de Mercado esperados 2005

	Empresas	Estudios de Mercado	%
Aguascalientes	15	1	4.35%
AMCIS	2	2	8.70%
AMITI	9	2	8.70%
Baja California	8	2	8.70%
Guanajuato	10	4	17.39%
Jalisco	12	2	8.70%
Nuevo León	26	2	8.70%
Querétaro	4	1	4.35%
Sinaloa	1	1	4.35%
Sonora	11	1	4.35%
Tamaulipas	8	2	8.70%
Veracruz	10	3	13.04%
Total	**116**	**23**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Los Cuadros 7 y 8 proporcionan los datos acerca de la elaboración de Manuales de operación y de mejora como herramientas de apoyo. En primera instancia se observa que son pocas las empresas y Organismos Promotores que reportan estos entregables, si tomamos en cuenta el número total de proyectos (181) aprobados y de empresas beneficiarias (155). Durango y Guanajuato son reportan 4 Manuales de operación cada uno, representando más del 60% del total. Por su parte en lo que se refiere a los Manuales de mejora continua encontramos que la mitad se elaborarán en Baja California.

Cuadro 7. Manuales de Operación 2005

	Empresas	Manual de Operación	%
Aguascalientes	15	1	9.09%
Durango	3	4	36.36%
Guanajuato	10	4	36.36%
Oaxaca	1	1	9.09%
Sonora	11	1	9.09%
Total	**40**	**11**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Cuadro 8. Manuales de Mejora esperados 2005

	Empresas	Manual de Mejora	%
AMCIS	2	1	11.11%
Baja California	8	6	66.67%
Nuevo León	26	1	11.11%
Sonora	11	1	11.11%
Total	**47**	**9**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Por su parte, se pretende elaborar Manuales de capacitación únicamente en empresas de Nuevo León (1) y Morelos (3), mientras que CANIETI propone elaborar 250 Manuales para la formación de recursos humanos. (Cuadro 9).

Cuadro 9. Manuales de Capacitación esperados 2005

	Empresas	Manual de Capacitación	%
CANIETI	13	250	98.43%
Morelos	6	3	1.18%
Nuevo León	26	1	0.39%
Total	**45**	**254**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

La Certificación es un aspecto importante del desarrollo de capacidades tecnológicas, sobre todo en una industria que se rige por la velocidad del cambio tecnológico y la obsolescencia de una parte de los productos y los servicios. En este sentido, las empresas del sector de las TICs están obligadas a

participar en procesos de certificación para mostrar a sus clientes y proveedores el grado de escalamiento tecnológico y la eficiencia productiva con que cuentan.[21]

Los datos del siguiente cuadro muestran un número importante entregables en materia de Certificación (2324), siendo AMITI el Organismo Promotor cuyas empresas apoyadas reporta el mayor número de certificaciones con 1502 (64%), seguido de Nuevo León con 427 (18%). (Cuadro 10).

Cuadro 10. Certificaciones esperadas 2005

	Empresas	Certificaciones	%
Aguascalientes	15	10	0.43%
AMITI	9	1502	64.63%
Baja California	8	50	2.15%
CANIETI	13	10	0.43%
Chiapas	3	104	4.48%
Chihuahua	2	4	0.17%
Guanajuato	10	1	0.04%
Jalisco	12	25	1.08%
Morelos	6	11	0.47%
Nuevo León	26	427	18.37%
Puebla	5	4	0.17%
Sinaloa	1	91	3.92%
Sonora	11	17	0.73%
Tamaulipas	8	9	0.39%
Veracruz	10	43	1.85%
Zacatecas	1	16	0.69%
Total	**140**	**2324**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Propiedad Intelectual.- En esta categoría, el entregable que más se espera es el Licenciamiento que da cuenta del aprovechamiento del software existente ya sea para buscar nuevas aplicaciones o para utilizarlo en procesos de formación de recursos humanos. De un total de 1162 reportados por los proyectos, la mayoría se concentra en AMITI (29.35%) lo cual significa que este OP, al igual que entidades como Chiapas y Jalisco utilizan este recurso para favorecer el escalamiento tecnológico de las empresas. (Cuadro 11).

[21] Véase Villavicencio D., y M. Salinas, (2002), "La gestión del conocimiento productivo: las normas ISO y los Sistemas de Aseguramiento de Calidad", en Comercio Exterior, Bancomext, vol. 52, núm. 6, México, pp. 508-521

En relación a la solicitud de Patentes, solo detectamos que en Sonora se esperan realizar 29 solicitudes, lo cual muestra la incipiente capacidad de fabricación propia y novedosa de software por parte de las empresas ubicadas en las otras entidades del país.

Cuadro 11. El número de Licenciamientos esperados 2005

	Empresas	Licenciamientos	%
AMITI	9	341	29.35%
Baja California	8	100	8.61%
CANIETI	13	8	0.69%
Chiapas	3	205	17.64%
Chihuahua	2	16	1.38%
Jalisco	12	132	11.36%
Nuevo León	26	74	6.37%
Puebla	5	56	4.82%
Sinaloa	1	11	0.95%
Sonora	11	5	0.43%
Tabasco	1	21	1.81%
Tamaulipas	8	32	2.75%
Veracruz	10	140	12.05%
Yucatán	7	21	1.81%
Total	**116**	**1162**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Equipamiento e Infraestructura.- Los datos del Equipamiento e Infraestructura se muestran en el Cuadro 12, y muestran una distribución relativamente homogénea de los entregables en relación al número de empresas y Organismos Promotores apoyados por PROSOFT. Destacan el número de entregables de empresas apoyadas a través de AMITI, Nuevo León y Aguascalientes, Jalisco y Sonora. Como mencionamos al inicio de este apartado, la infraestructura es una condición necesaria para el escalamiento tecnológico de las empresas, pues se utiliza para la formación de recursos humanos y para la Investigación y Desarrollo tecnológico. Así, las entidades mencionadas pueden considerarse como promotoras del crecimiento del sector de las TICs en nuestro país, por medio del apoyo a la creación y/o consolidación de la infraestructura en las empresas.

Cuadro 12. Equipamiento de Laboratorios y Espacios para Capacitación 2005

	Empresas	Equipamiento	%
Aguascalientes	15	21	5.92%
AMCIS	2	1	0.28%
AMITI	9	55	15.49%
Baja California	8	160	45.07%
CANIETI	13	12	3.38%
Chiapas	3	3	0.85%
Durango	3	3	0.85%
Guanajuato	10	5	1.41%
Jalisco	12	17	4.79%
Morelos	6	4	1.13%
Nuevo León	26	30	8.45%
Puebla	5	3	0.85%
Querétaro	4	2	0.56%
Sinaloa	1	2	0.56%
Sonora	11	14	3.94%
Tamaulipas	8	5	1.41%
Tlaxcala	2	2	0.56%
Veracruz	10	13	3.66%
Yucatán	7	2	0.56%
Zacatecas	1	1	0.28%
Total	**156**	**355**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Por otro lado, Sonora es la única entidad donde se reporta el equipamiento para 6 centros de innovación. Las empresas beneficiarias pertenecen a un cluster estatal y forman parte de una estrategia que contempla infraestructura básica para el desarrollo del software en esa entidad.[22]

Software.- El estado de Nuevo León, además de apoyar al mayor número de empresas aparece como la región que más impulsa el Diseño de Software, el Desarrollo de Modelos y los Prototipos, con un 30.23% y 25% respectivamente. Esto significa que las estrategias empresariales y del Organismo Promotor están encaminadas hacia la realización de proyectos tecnológicamente complejos, cuyos resultados tendrán un impacto en la competitividad de las empresas y también en el mercado de las TICs en el país.

[22] Véase el apartado sobre los perfiles estatales de la industria del software

Cuadro 13. Diseños de Software esperados 2005

	Empresas	Diseño de Software	%
AMCIS	2	1	2.33%
AMITI	9	1	2.33%
Baja California	8	1	2.33%
CANIETI	13	4	9.30%
Guanajuato	10	4	9.30%
Jalisco	12	3	6.98%
Morelos	6	4	9.30%
Nuevo León	26	13	30.23%
Sonora	11	9	20.93%
Veracruz	10	1	2.33%
Yucatán	7	2	4.65%
Total	**114**	**43**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

Los organismos presentes en el Diseño de software (AMCIS y AMITI), alcanzan solamente el 2.33% del total en este rubro. Sin embargo, es importante destacar que AMITI ha impulsado al mismo tiempo el desarrollo de modelos y prototipos, representando el mayor porcentaje en el apoyo a la producción de software (36.22%). (Cuadros 13 y 14).

Cuadro 14. Modelos y Prototipos esperados 2005

	Empresas	Modelos y Prototipos	%
AMITI	9	46	36.22%
CANIETI	13	2	1.57%
Guanajuato	10	1	0.79%
Jalisco	12	31	24.41%
Morelos	6	1	0.79%
Nuevo León	26	33	25.98%
Querétaro	4	1	0.79%
Sonora	11	11	8.66%
Tamaulipas	8	1	0.79%
Total	**99**	**127**	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la S. de Economía

5.3.3 Conclusión

El análisis de los entregables nos permite concluir que la mayor parte de los resultados que se espera obtener con los apoyos por PROSOFT están encaminados principalmente a la formación de recursos humanos. En segundo término se espera la realización de productos de software, ya sean nuevos o mejorados.

Como el sector de las TICs comprende industrias intensivas en conocimiento y con frecuentes saltos tecnológicos, requiere de personal calificado. Por lo mismo, las empresas recurren a procesos de capacitación de manera frecuente. Sin embargo, en el mediano y largo plazo, las empresas deben desarrollar estrategias de escalamiento tecnológico y mejora competitiva, lo que significa realizar actividades de Investigación y Desarrollo, de exploración de nuevos mercados, fabricación de productos novedosos. Así, la capacitación constituye una etapa previa y necesaria al desarrollo de las empresas, pero no es la única condición para mejorar su competitividad,

Ahora bien, desconocemos el grado de innovación o el valor agregado que se podrá obtener dado que los proyectos no han concluido. Aun así, las empresas que han propuesto realizar actividades de diseño y desarrollo de software representan un grupo con potencial de liderazgo y competitividad en el mercado nacional.

Asimismo, la implementación de soluciones de software a la medida, de nuevas aplicaciones de software e incluso la fabricación de software adaptado a las condiciones de la industria y los servicios del mercado mexicano, permite la sustitución de importaciones y el consecuente ahorro de costos de las empresas de la industria y los servicios en todo el país.

Por todo lo anterior, esperamos que el PROSOFT y los Organismos Promotores incentiven el apoyo a proyectos de mayor complejidad tecnológica y que propongan como resultados esperados el diseño y creación de software con el objetivo de fortalecer las capacidades tecnológicas y el escalamiento industrial de las empresas del software en México.

6. CONCLUSIONES

- Las exigencias de un mercado global y la necesidad de competir obligan hoy día a las empresas a modernizar los procesos productivos, lo cual es posible a través de un uso generalizado de aplicaciones de software (control de procesos, diagnósticos y pruebas, etc.).

- En México la industria del software ha ido creciendo en los últimos años, aunque en relación al tamaño de la economía las empresas nacionales desarrolladoras de software son pocas. En efecto, el 90% del mercado software en el país es de importación y muchas empresas de se dedican principalmente a la comercialización, más que a la producción de software.

- Ante esta situación, PROSOFT constituye un instrumento de la política pública que promueve la creación de capacidades tecnológicas, productivas y organizativas en las empresas existentes en el mercado nacional, o incluso la creación de empresas nuevas, con el objeto de responder a las necesidades de la industria, los servicios y las instituciones públicas en materia de software.

A continuación se presentan las principales conclusiones sobre el impacto de PROSOFT que derivan de la evaluación realizada con la información disponible, la encuesta aplicada y las entrevistas a los Organismos Promotores y a algunas empresas.

<u>Sobre las Reglas de Operación.</u>

- Las Reglas de Operación que rigen al Fondo PROSOFT, han funcionado de manera similar en los años de 2004 y 2005, lo cual demuestra su eficiencia y claridad para llevarse a cabo de manera correcta. Se ha implementado una aplicación que acelera el proceso y los tiempos del PROSOFT en el momento de llenar la solicitud, además de que arroja de manera automática indicadores utilizados y requeridos por la Secretaría de Economía para conocer el impacto de los proyectos.

- Se estima indispensable realizar un análisis de la estructura de las categorías de apoyo del PROSOFT, toda vez que con base en las opiniones y recomendaciones de los Organismos Promotores y Beneficiarios, existen algunos conceptos de apoyo limitados, mismos que podrían significar áreas de mejora en la estructura de los apoyos.

- Lo anterior, permitirá adecuar las categorías de apoyo para que estas respondan a las necesidades reales de la industria de software y servicios relacionados, de tal forma que se puedan maximizar los impactos de los apoyos otorgados a través del programa en el corto plazo.

- Finalmente, es necesario profundizar en el análisis de los impactos de los proyectos apoyados, ya que dados los tiempos de ejecución de los proyectos, queda pendiente realizar una análisis con mayor detalle de cómo los apoyos del programa han contribuido a mejorar a las empresas y a las metas globales del programa.

Sobre la Cobertura Alcanzada.

- El PROSOFT se encuentra en una etapa de crecimiento dado que se recibieron más solicitudes de apoyo en 2005, y se aprobaron 181 proyectos en el presente ejercicio, versus 68 proyectos apoyados en el 2004.

- Los estados que se habían beneficiado con el PROSOFT en 2004 incrementaron el apoyo recibido en 2005, tales como Aguascalientes, Baja California Norte, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Sonora y Yucatán.

- De los Organismos Promotores empresariales, la AMITI incrementó de manera importante el número de proyectos aprobados en las distintas categorías del PROSOFT.

- Otros estados, como Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas iniciaron operaciones en el 2005, así como la CANIETI como Organismo Promotor empresarial.

- Los incrementos en la participación de las Entidades Federativas y los Organismos Promotores no solo hacen referencia al número de proyectos aprobados, sino que también a las aportaciones financieras ya que se incrementó el factor de potenciación de recursos de 2.5 a 3.9, lo que implicó una mayor inversión conjunta con las entidades federativas y el sector privado.

- Cabe señalar, que debido a que se atendió a una mayor cantidad de proyectos, en el 2005 el monto promedio por proyecto se redujo a 1 millón de pesos con una tasa de

decrecimiento del 48%, lo que implica una disminución de casi la mitad del monto promedio por proyecto ejercido en 2004.

Lo anterior se explica por el incremento en el número de proyectos aprobados y una mejor asignación de los recursos públicos por proyecto aprobado, señalando que con una menor inversión del PROSOFT por proyecto, se logró una mayor inversión por parte de las Entidades Federativas y el Sector Privado

- En el 2005, los proyectos aprobados se orientan hacia proyectos productivos con una tasa de crecimiento superior con una tasa de crecimiento superior al 200%, el desarrollo de aplicaciones en 200% y la capacitación del recurso humano con una tasa de crecimiento en los recursos asignados superior al 300%.

Sobre indicadores de Impacto

Los diversos indicadores utilizados dan cuenta de los beneficios directos e indirectos que conlleva el PRSOFT en relación al empleo, la mejora en las capacidades tecnológicas de las empresas, la capacitación técnica y profesional, etc. Los resultados del análisis permiten ver que durante el segundo año analizado, dichos indicadores mejoraron en términos absolutos.

- El impacto del PROSOFT se refleja en el incremento de las empresas atendidas, al pasar de 566 empresas atendidas en el 2004, es decir que resultaron beneficiadas por la ejecución del proyecto, a 1006 empresas atendidas en el ejercicio fiscal 2005, lo que implica una tasa de crecimiento del 78%.

Por otro lado, el costo promedio por tamaño de empresa disminuyó en todos lo casos, al pasar de 246 mil pesos a 188 mil pesos, lo que representa una tasa de crecimiento negativa del orden de 24%, lo que implica una menor asignación de los recursos del PROSOFT por empresa, y una mayor maximización de los recursos públicos.

- En general, las empresas potenciales tuvieron una tasa de crecimiento del 300%, al pasar de 18 empresas creadas en el 2004 a 54 empresas en el 2005, lo que indica el impacto positivo del PROSOFT en términos de creación de empresas de TI. El costo promedio de creación de empresas como resultado del proyecto disminuyó en un 45% respecto al 2004.

- El indicador de los empleos que serán mejorados por medio de la capacitación en herramientas técnicas se incrementó 255% de un año a otro, con una disminución del costo promedio al pasar de 97 mil pesos a 51 mil pesos (Ver Cuadros 53 y 54).

- El indicador del empleo que será creado como resultado de la ejecución de los proyectos en el marco del PROSOFT, presenta un tasa de crecimiento de 742% del 2004 al 2005; los empleos generados se multiplican por 7 a 1 con respecto al año anterior.

- Por otro lado, el costo promedio por la generación de empleos disminuyó pasando de 400 mil pesos a 65 mil pesos, lo que refleja una maximización en la asignación de los recursos públicos para la generación de empleos.

En efecto, la mayor aprobación de proyectos, con mayores recursos provoca un efecto multiplicador en varios de los indicadores como el de empresas atendidas y potenciales, y los empleos mejorados y potenciales

Asimismo, las aportaciones concurrentes bien sea de las Entidades Federativas, de los Organismos Promotores o de otras Instituciones públicas y privadas también han multiplicado los beneficios directos e indirectos de los proyectos hacia el empleo, hacia la capacitación tecnológica y hacia la mejora de los procesos productivos y las estrategias de las empresas.

A diferencia de 2004, en el segundo año de operación del PROSOFT hubo más proyectos encaminados hacia la producción de software. Esta tendencia permite constatar que en el sector del software, las empresas del país comienzan a incursionar por un sendero de escalamiento tecnológico para poder ofrecer productos y servicios más complejos y con mayor valor agregado.

Ello habla de la importancia que en poco tiempo adquirió el PROSOFT, como un programa de fomento al desarrollo de capacidades tecnológicas en las empresas de sector del software. También habla del papel que juega PROSOFT como instrumento complementario de los Planes y Programas estatales de desarrollo industrial, tanto para la organización de clusters de software como para el fortalecimiento del sector de TICs en general.

Finalmente, como resultado indirecto podemos apuntar que el PROSOFT ha logrado reunir diversos esfuerzos y recursos a lo largo del país para el beneficio del sector productivo y del empleo calificado en un campo estratégico como es el de las Tecnologías de la Información.

Así, podemos destacar que el PROSOFT ha incentivado la participación de diversas instituciones académicas y de empresas privadas en la consecución de los proyectos, y en algunos casos éstas han aportado recursos a los proyectos. Ello da cuenta del efecto multiplicador que tendrán los resultados del PROSOFT en el mediano y largo plazo, a través de las derramas que brinda la colaboración de empresas con instituciones públicas y académicas del país.

Casa abierta al tiempo

CAPITULO 7

PRESENTACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROSOFT

EJERCICIO FISCAL 2005

Casa abierta al tiempo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA | SE

Evaluación Externa al

Objetivos de la Evaluación Externa

La presente es una Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) 2005, en apego a Reglas de Operación publicadas el 18 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, que contemplan la realización de una evaluación por una institución educativa.

Objetivos:

1. Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, destacando el grado de satisfacción de la población objetivo y la cobertura alcanzada por los subprogramas, así como su variación respecto a la obtenida en el año anterior, por tipo de apoyo otorgado, a nivel nacional, por entidad federativa, por tipo de institución y área de conocimiento, y;

2. Evaluar el cumplimiento de las Reglas de Operación que regulan el Fondo PROSOFT.

Antecedentes del PROSOFT

El PROSOFT se lanza en octubre de 2002, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Dicho programa está a cargo de la Secretaría de Economía, quien se coordina con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal con responsabilidad en la materia.

Objetivo: Impulsar a la industria de software y servicios relacionados, para colocar a México en una posición relevante a nivel global en esta actividad económica.

Fondo PROSOFT: Es el instrumento para llevar a cabo las estrategias del PROSOFT, a través del apoyo subsidiario a proyectos que presente la población objetivo.

Cobertura: La totalidad del territorio nacional.

Población Objetivo: Todas las empresas pertenecientes al sector de las TI de las áreas de diseño, consultoría, análisis, mantenimiento, programación, procesamiento o seguridad de sistemas computacionales y comunicación, entre otras; así como personas físicas con actividad empresarial, instituciones educativas, asociaciones y organismos públicos, privados o mixtos dirigidos a desarrollar el sector de TI.

Operación del PROSOFT

Los apoyos del Fondo consisten en recursos económicos etiquetados como subsidios. El monto total asignado a cada proyecto debe ser complementado con aportación de la entre la Secretaría de Economía, los Organismos Promotores y los beneficiarios del PROSOFT (sector privado).

Mecanismo de Operación: La SE opera los fondos a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), quien entrega los recursos a los proyectos seleccionados por medio de los Organismos Promotores, ya sean Entidades Federativas u Organismos Empresariales.

Responsabilidades:

Los Beneficiarios son responsables directos del desarrollo material del proyecto, así como del cumplimiento de los compromisos especificados en la Solicitud de Apoyo.

La SE o los Organismos Promotores deben dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios, así como de tomar medidas necesarias para subsanar los incumplimientos de los proyectos.

Metodología de Análisis de la Evaluación Externa

La Evaluación Externa del PROSOFT se realizó en dos etapas, la primera de carácter preliminar y cuantitativa, se ejecutó en el mes de septiembre de 2005; y la segunda con carácter final se efectuó durante el primer trimestre del 2006.

La presente Evaluación Externa se realizó con base en la información estadística al cierre del ejercicio fiscal 2005, realizando una análisis comparativo con los resultados del ejercicio fiscal 2004, de la participación por Entidad Federativa, Organismo Promotor, Categorías y Subcategorías, además de indicadores sobre empresas atendidas, empleo, capacitación y potenciación de recursos.

Asimismo, se realizó un trabajo de campo con los Responsables de los Organismos Promotores y los Beneficiarios, así como la revisión de los avances e impactos de los proyectos aprobados.

Principales resultados del PROSOFT 2005

Monto asignado y monto promedio por proyecto

Convocatoria	Proyectos	Monto Asignado	Tasa de Crecimiento	Monto Promedio por Proyecto
2004	68	$139,700,000.00	37.29	$2,054,411.76
2005	181	$191,804,908.20		$1,059,695.63

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

Durante el ejercicio fiscal 2005, se asignaron recursos al PROSOFT por un monto de 191.8 millones de pesos con una tasa de crecimiento del 37%, y el monto promedio por proyecto disminuyó a 1 millón de pesos.

Factor de potenciación

Convocatoria	Proyectos	Monto Asignado	Monto Total de los Proyectos	Factor de Potenciación
2004	68	$139,700,000.00	$249,520,000.00	2.5
2005	181	$191,804,908.20	$750,998,420.20	3.9

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

Adicionalmente, se logró un factor de potenciación de 3.9 pesos aportados por los Organismos Promotores y Beneficiarios por cada peso aportado por el PROSOFT, lo que implicó un crecimiento del 56% respecto al ejercicio fiscal 2004.

Principales resultados del PROSOFT 2005.

Proyectos aprobados por Organismo Promotor

Entidad	2004					2005				
	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)	Proyectos solicitados		Proyectos aprobados		Tasa de aprobación (%)
	Número	%	Número	%	Por Entidad	Número	%	Número	%	Por Entidad
Aguascalientes	4	5.3	3	4.7	75	15	8.3	15	8.3	100
Baja California	7	9.2	7	10.3	100	9	5.0	9	5.0	100
Chiapas						3	1.7	3	1.7	100
Chihuahua						2	1.1	2	1.1	100
Durango						3	1.7	3	1.7	100
Guanajuato	4	5.3	4	5.9	100	10	5.5	10	5.5	100
Jalisco	13	17.1	13	19.1	100	14	7.7	14	7.7	100
Morelos	5	6.6	5	7.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Nacional Financiera	2	2.6	2	2.9	100		0.0		0.0	
Nuevo León	17	22.4	17	25.0	100	34	17.7	32	17.7	94.1
Oaxaca						1	0.6	1	0.6	100
Puebla	1	1.3	1	1.5	100	5	2.8	5	2.8	100
Querétaro						5	2.8	5	2.8	100
Sinaloa	7	9.2	6	8.8	85.71	5	2.8	5	2.8	100
Sonora	9	11.8	3	4.4	33.33	18	8.8	16	8.8	88.8
Tamaulipas						8	4.4	8	4.4	100
Tlaxcala						3	1.7	3	1.7	100
Veracruz						10	5.5	10	5.5	100
Yucatán	3	3.9	3	4.4	100	7	3.9	7	3.9	100
Zacatecas						1	0.6	1	0.6	100
Total	**72**	**95**	**64**	**94**	**0.89**	**156**	**86**	**156**	**86**	**97%**

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

Se incrementó en 86% el número de proyectos presentados por la entidades federativas y la tasa de aprobación de proyectos se incrementó a 97% de los proyectos presentados.

Principales resultados del PROSOFT

Apoyos por Categorías

Categorías	Concepto	%	Monto PROSOFT	%	Monto Promedio por Concepto
Formación y Desarrollo de Capital Humano	133	22.74	$ 35,561,702.70	18.5	$ 267,381.22
Calidad y Capacidad de Procesos	71	12.14	$ 15,045,060.00	7.8	$ 211,902.25
Innovación y Desarrollo Tecnológico	170	29	$ 44,886,840.70	23.4	$ 264,040.24
Proyectos Productivos	36	6.15	$ 57,011,826.00	29.7	$ 1,583,661.83
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	57	9.74	$ 6,893,107.50	3.6	$ 120,931.71
Fortalecimiento de Capacidades Regionales y Empresariales	18	3.08	$ 6,025,997.00	3.1	$ 334,777.61
Promoción y Comercialización	95	16.24	$ 11,988,276.30	6.3	$ 126,192.38
Desarrollo de Masa Critica en el Sector	5	0.85	$ 14,392,098.00	7.5	$ 2,878,419.60
Total	**585**	**100**	**$ 191,804,908.20**	**100**	$ 327,871.64

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía

El mayor monto se asignó a través de la Categoría de “Proyectos Productivos” con un 29.7% y una tasa de crecimiento superior al 200%, Innovación y Desarrollo Tecnológico con una tasa superior al 200% y la Formación y Desarrollo de Capital Humano con un tasa superior al 300% respecto al ejercicio 2004.

Principales resultado del PROSOFT 2005

Resumen de inversión

Entidad / Organismo Promotor	Número de proyectos	Aportación del PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
Jalisco	14	$38,008,411.00	$17,711,835.00	$142,630,587.00	$630,000.00	$5,215,000.00	$204,195,833.00
Nuevo León	32	$27,198,000.60	$20,000,000.00	$50,316,460.00	-	$2,803,200.00	$100,317,660.60
AMITI	10	$29,264,467.00	$0.00	$36,959,758.10	$3,850,000.00	$43,473,830.00	$113,548,055.10
Sonora	16	$15,937,293.00	$15,814,243.60	$2,453,734.00	$1,048,109.00	-	$35,253,379.60
Veracruz	10	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,576,863.00	$4,193,000.00	-	$34,769,863.00
Baja California	9	$9,470,018.00	$6,831,008.00	$14,026,708.00	$427,860.00	$2,327,797.00	$33,083,391.00
Sinaloa	5	$8,716,325.00	$5,416,325.00	$6,474,000.00	$1,060,000.00	$6,090,000.00	$27,756,650.00
Durango	3	$5,228,850.00	$5,228,850.00	$7,845,000.00	-	-	$18,302,700.00
Aguascalientes	15	$6,450,118.60	$3,133,698.60	$14,562,906.30	-	$180,000.00	$24,326,723.50
Chiapas	3	$4,460,397.00	$4,460,397.00	$240,000.00	-	-	$9,160,794.00
Tamaulipas	8	$3,695,795.00	$3,804,065.00	$7,567,472.00	-	-	$15,067,332.00
Chihuahua	2	$3,109,724.00	$2,478,976.00	$2,404,016.00	-	-	$7,992,716.00
CANIETI	13	$14,266,134.00	-	$45,540,795.00	$535,294.00	-	$60,342,223.00
Yucatán	7	$1,939,381.00	$1,939,381.00	$3,878,769.00	-	-	$7,757,531.00
Querétaro	5	$1,930,000.00	$1,930,000.00	$3,567,000.00	-	-	$7,427,000.00
Guanajuato	10	$1,770,870.00	$1,771,370.00	$3,556,240.00	-	-	$7,098,480.00
AMCIS	2	$1,540,400.00	-	$4,147,200.00	-	-	$5,687,600.00
Tlaxcala	3	$599,735.00	$599,735.00	$281,950.00	-	-	$1,481,420.00
Oaxaca	1	$250,000.00	$100,000.00	$0.00	-	$260,000.00	$610,000.00
Morelos	7	$3,100,000.00	$2,000,000.00	$3,476,500.00	$1,527,500.00	$400,000.00	$10,504,000.00
Puebla	5	$3,926,215.00	$3,369,215.00	$3,092,675.00	-	$11,345,000.00	$21,733,105.00
Zacatecas	1	$750,000.00	$750,000.00	$1,603,865.40	-	-	$3,103,865.40
TOTAL	**181**	**$191,612,134.20**	**$107,339,099.20**	**$365,202,498.50**	**$13,271,763.00**	**$72,094,827.00**	**$749,520,322.20**

Principales resultados del PROSOFT 2005

Distribución por Entidad Federativa del Monto PROSOFT en el año 2005

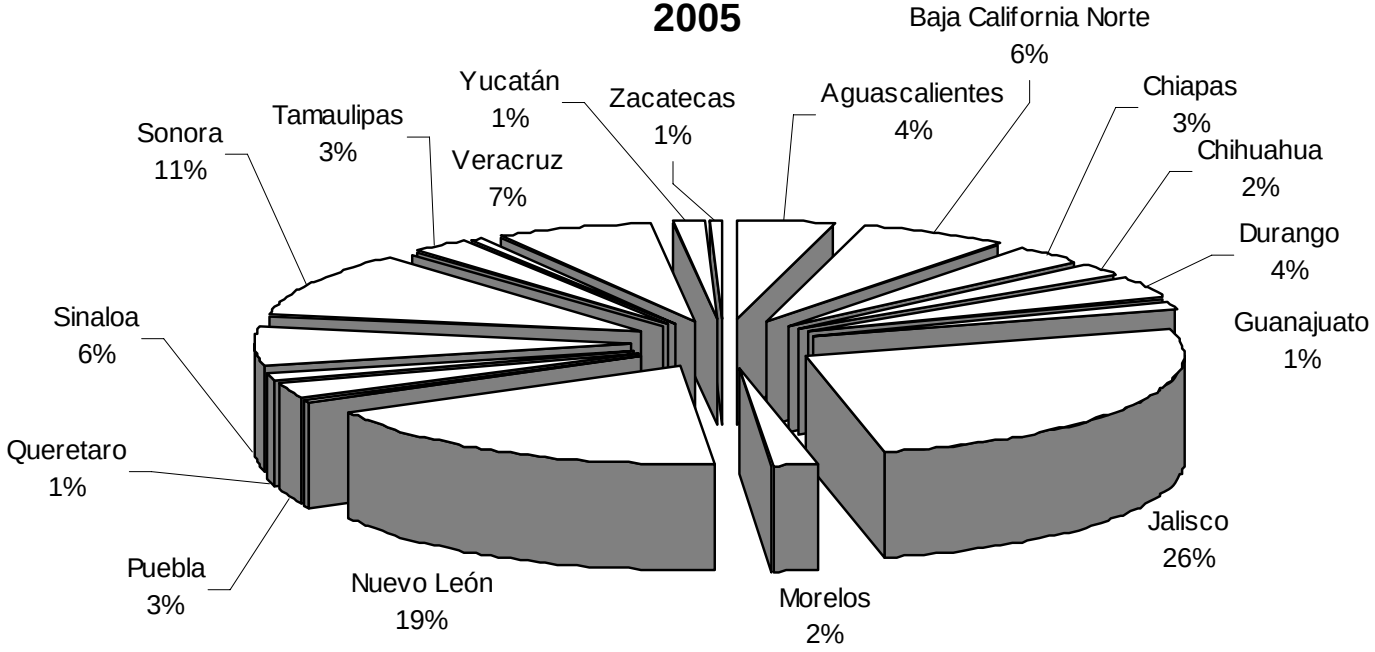

• En el 2004, las entidades participantes fueron: Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Puebla y Yucatán.

• En el 2005 ingresaron además los Estados de: Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Lo que implicó alcanzar el 59% de las entidades federativas.

Indicadores de Impacto.

Empresas atendidas.

Empresas Atendidas	#	%	Costo Promedio[1]
Empresas Micro Atendidas	344	34.19	$557,572.41
Empresas Pequeñas Atendidas	376	37.38	$510,119.44
Empresas Medianas Atendidas	203	20.18	$944,851.76
Empresas Grandes Atendidas	83	8.25	$2,310,902.51
Total	**1006**	**100**	**$190,660.94**

- **El Costo Promedio disminuyó de 246 mil pesos a 190 mil pesos.**

Las empresas atendidas se incrementaron un 78% respecto al ejercicio 2004.

Empresas potenciales.

Empresas Potenciales	#	%
Empresas Micro Potenciales	38	70.37
Empresas Pequeñas Potenciales	11	20.37
Empresas Medianas Potenciales	5	9.26
Empresas Grandes Potenciales	0	0
Total	**54**	**100**

Las empresas creadas gracias a los recursos canalizados, tuvieron una tasa de crecimiento del 300%, al pasar de 18 empresas creadas en el 2004 a 54 empresas en el 2005.

[1]El concepto de costo promedio se refiere al promedio de la inversión de los recursos otorgados del PROSOFT, ya sea por empresa atendida, empresa potencial, empleo mejorado o empleo potencial.

Indicadores de Impacto.

Empleo mejorado (capacitación o certificación)

Indicadores de Empleo Mejorado	#	%	Costo Promedio
Empleos Mejorados Mujeres Profesionistas	811	21.91	$236,504.20
Empleos Mejorados Hombres Profesionistas	2005	54.17	$95,663.30
Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	53	1.43	$3,618,960.53
Empleos Mejorados Hombres Posgrado	139	3.76	$1,379,891.43
Empleos Mejorados Mujeres Técnico	272	7.35	$705,165.10
Empleos Mejorados Hombres Técnico	421	11.38	$455,593.61
Total	**3701**	**100**	**$51,825.16**

- El indicador de empleo generado presenta un tasa de crecimiento de 742% del 2004 al 2005.
- El costo promedio por empleo mejorado disminuyó al pasar de 97 mil pesos a 51 mil pesos.
- En términos generales se observa un incrementó en todas las categorías de empleo generado.
- Se destaca el incremento en el empleo de hombres con estudios profesionales al pasar de 176 nuevos empleos a 1,176 en el 20905, lo que representa una tasa de crecimiento superior al 550%.

Indicadores de Impacto.

Empleo potencial

Indicadores de Empleo Potencial	#	%	Costo Promedio
Empleos Potenciales Mujeres Profesionistas	657	22.34	$291,940.50
Empleos Potenciales Hombres Profesionistas	1176	39.99	$163,099.41
Empleos Potenciales Mujeres Posgrado	61	2.07	$3,144,342.76
Empleos Potenciales Hombres Posgrado	117	3.98	$1,639,358.19
Empleos Potenciales Mujeres Técnico	377	12.82	$508,766.33
Empleos Potenciales Hombres Técnico	553	18.80	$346,844.32
Total	**2941**	**100**	**$65,217.58**

• El empleo creado gracias a los recursos del PROSOFT presento una tasa de crecimiento superior al 700%, al pasar de 349 empleos creados en el 2005 a 2,941 empleos en el 2005.

•Por otro lado, el costo promedio por la generación de empleos disminuyó pasando de 400 mil pesos a 65 mil pesos, lo que refleja una maximización en la asignación de los recursos públicos para la generación de empleos.

Indicadores de Impacto.

Potenciación de recursos

ORGANISMO PROMOTOR	Número de proyectos	Apoyo solicitado al PROSOFT	Aportación Organismos Promotores	Valor Total del Proyecto	Factor de potenciación con respecto al valor total del proyecto	Factor de potenciación con respecto a la entidad federativa
AGUASCALIENTES	15	$7.138.328,68	$3.821.908,68	$27.081.323,72	3,79	0,54
AMCIS	2	$1.540.400,00	$0,00	$5.687.600,00	3,69	
AMITI	10	$29.264.467,00	$0,00	$113.548.055,10	3,88	
BAJA CALIFORNIA	9	$9.470.018,00	$6.831.008,00	$33.083.391,00	3,49	0,72
CANIETI	13	$14.458.908,00	$0,00	$61.820.321,00	4,28	
CHIAPAS	3	$4.460.397,00	$4.460.397,00	$9.160.794,00	2,05	1
CHIHUAHUA	2	$3.109.724,00	$2.478.976,00	$7.992.716,00	2,57	0,80
DURANGO	3	$5.228.850,00	$5.228.850,00	$18.302.700,00	3,50	1
GUANAJUATO	10	$1.770.870,00	$1.771.370,00	$7.098.480,00	4,01	1
JALISCO	14	$38.008.411,00	$17.711.835,00	$204.195.833,00	5,37	0,47
MORELOS	7	$3.100.000,00	$2.000.000,00	$10.504.000,00	3,39	0,65
NUEVO LEÓN	32	$27.198.000,60	$20.000.000,00	$100.317.660,60	3,69	0,74
OAXACA	1	$250.000,00	$100.000,00	$610.000,00	2,44	0,40
PUEBLA	5	$3.926.215,00	$3.369.215,00	$21.733.105,00	5,54	0,86
QUERÉTARO	5	$1.930.000,00	$1.930.000,00	$7.427.000,00	3,85	1
SINALOA	5	$8.716.325,00	$5.416.325,00	$27.756.650,00	3,18	0,62
SONORA	16	$15.937.293,00	$15.814.243,60	$35.253.379,60	2,21	0,99
TAMAULIPAS	8	$3.695.795,00	$3.804.065,00	$15.067.332,00	4,08	1,03
TLAXCALA	3	$599.735,00	$599.735,00	$1.481.420,00	2,47	1
VERACRUZ	10	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$34.769.863,00	3,48	1
YUCATÁN	7	$1.939.381,00	$1.939.381,00	$7.757.531,00	4,00	1
ZACATECAS	1	$750.000,00	$750.000,00	$3.103.865,40	4,14	1
TOTAL	**181**	**$192.493.118,28**	**$108.027.309,28**	**$753.753.020,42**	**3,92**	**0,56**

• Se logró una potenciación de recursos de 3.9 pesos aportados por cada peso aportado por el PROSOFT.

•Con respecto a las entidades federativas se logró una relación promedio de 0.56 pesos aportados por los estados por cada peso aportado por el PROSOFT.

Satisfacción.

❖ Opinión de los Organismos Promotores.

•91% de los Organismos promotores tienen una buena comprensión del PROSOFT, y los objetivos y normatividad que lo rige.

• Dentro de los principales objetivos por participar en el PROSOFT destacan:

  • 56% Mejorar el nivel de competitividad y habilidades gerenciales de las empresas locales.

  •25% Competir en mercados internacionales y atracción de inversiones.

  • 19% Creación y generación de empleos.

•95% opinan que el programa opera con transparencia.

•65% de los Organismos Promotores somete a consideración un Comité Interno la selección de los proyectos estatales, el restante dado su monto de inversión o número de proyecto seleccionan proyectos estratégicos.

Satisfacción.

❖ Opinión de los Organismos Promotores.

• El 25% de los Organismos Promotores asegura que el PROSOFT cubre las necesidades de desarrollo de la industria, y el 75% señala que los recursos tanto estatales como federales son escasos para el desarrollo de la industria.

•El 68% de los Organismos Promotores le dan seguimiento a la ejecución de los proyectos a través de inspecciones físicas o documentales de los avances de los proyectos.

• Aunque los resultados de los proyectos y las actividades apoyadas por PROSOFT no son del todo visibles todavía, el 85% de los OP coinciden en que PROSOFT es una importante herramienta para que las empresas mejoren sus condiciones económicas.

Satisfacción.

Satisfacción de los Beneficiarios.

• El 74% de los OP coinciden en que existe un alto grado de satisfacción en los beneficiarios; de hecho, cuando en las entrevistas se les preguntó a los representantes de los beneficiarios qué nota le pondrían al PROSOFT, en una escala de 1 a 10, el 71.4% respondieron que 9, otro 21.4% que 8.5 y solo el 7.2% restante dijo que 8.

• En todos los casos la respuesta consideraba dos argumentos: 1) que no se puede otorgar 10 porque eso significaría que ya es perfecto y, por tanto, imposible de mejorar; y 2) que el único motivo de insatisfacción era el retraso en la entrega de los recursos.

Satisfacción de los Beneficiarios.

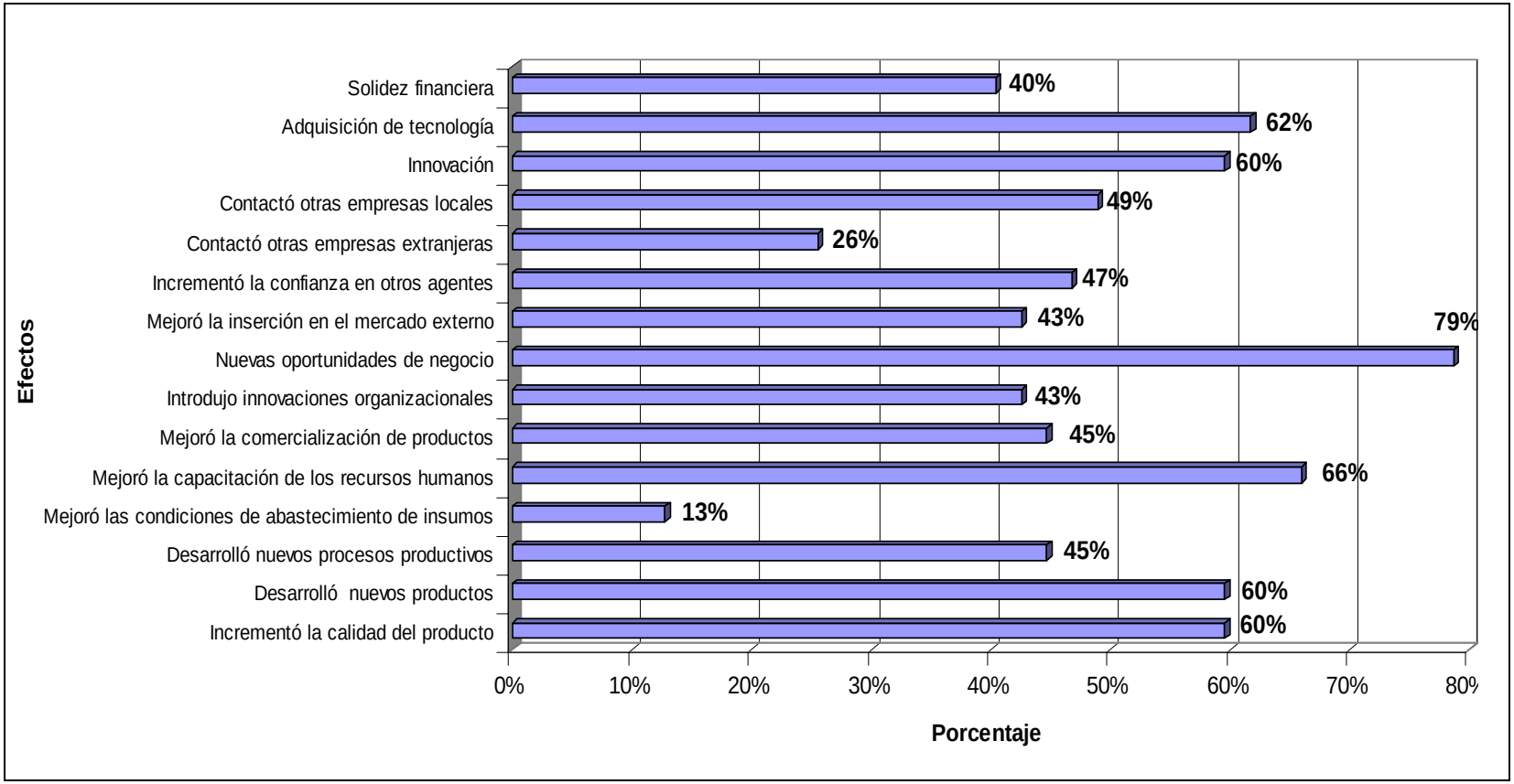

Satisfacción de los Beneficiarios

Principales virtudes del PROSOFT

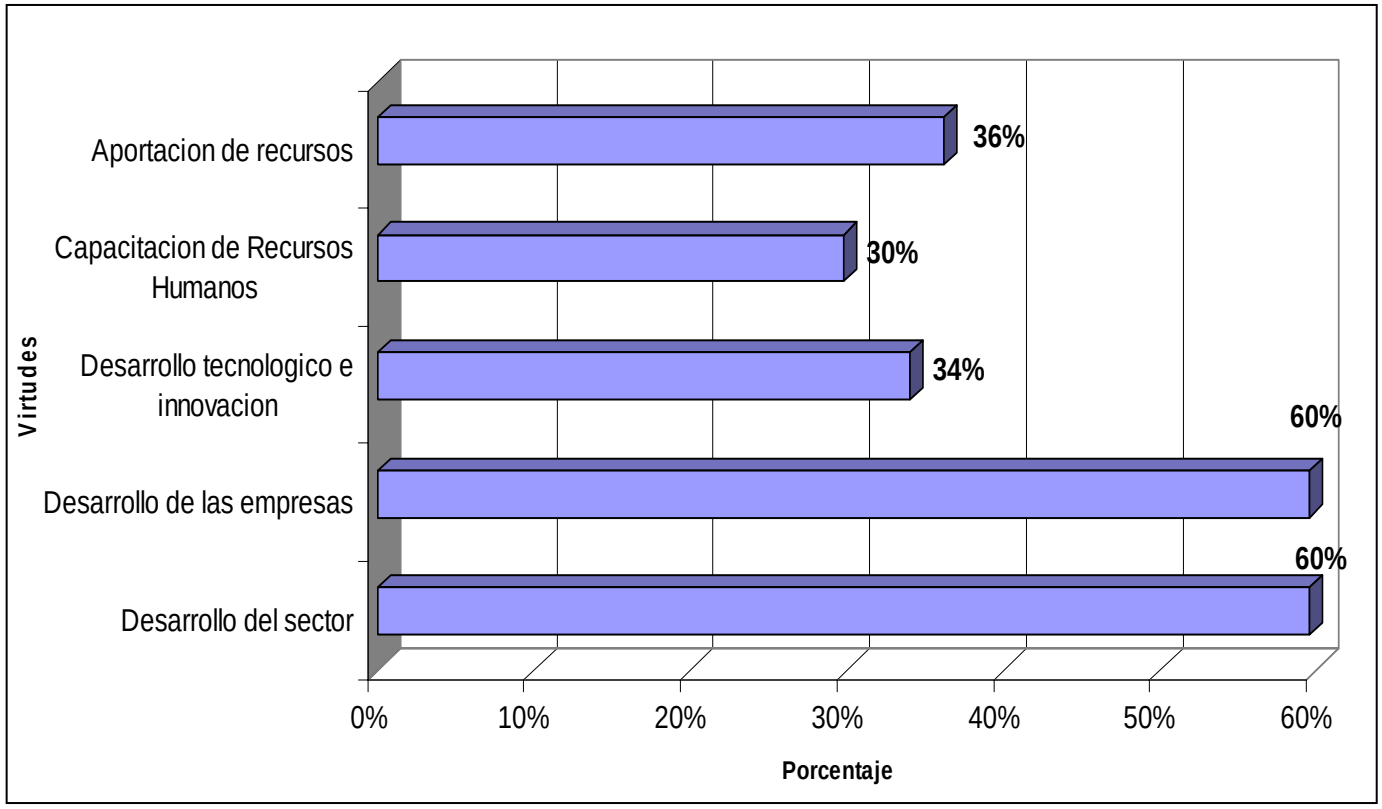

Satisfacción de los Beneficiarios.

Principales problemas detectados.

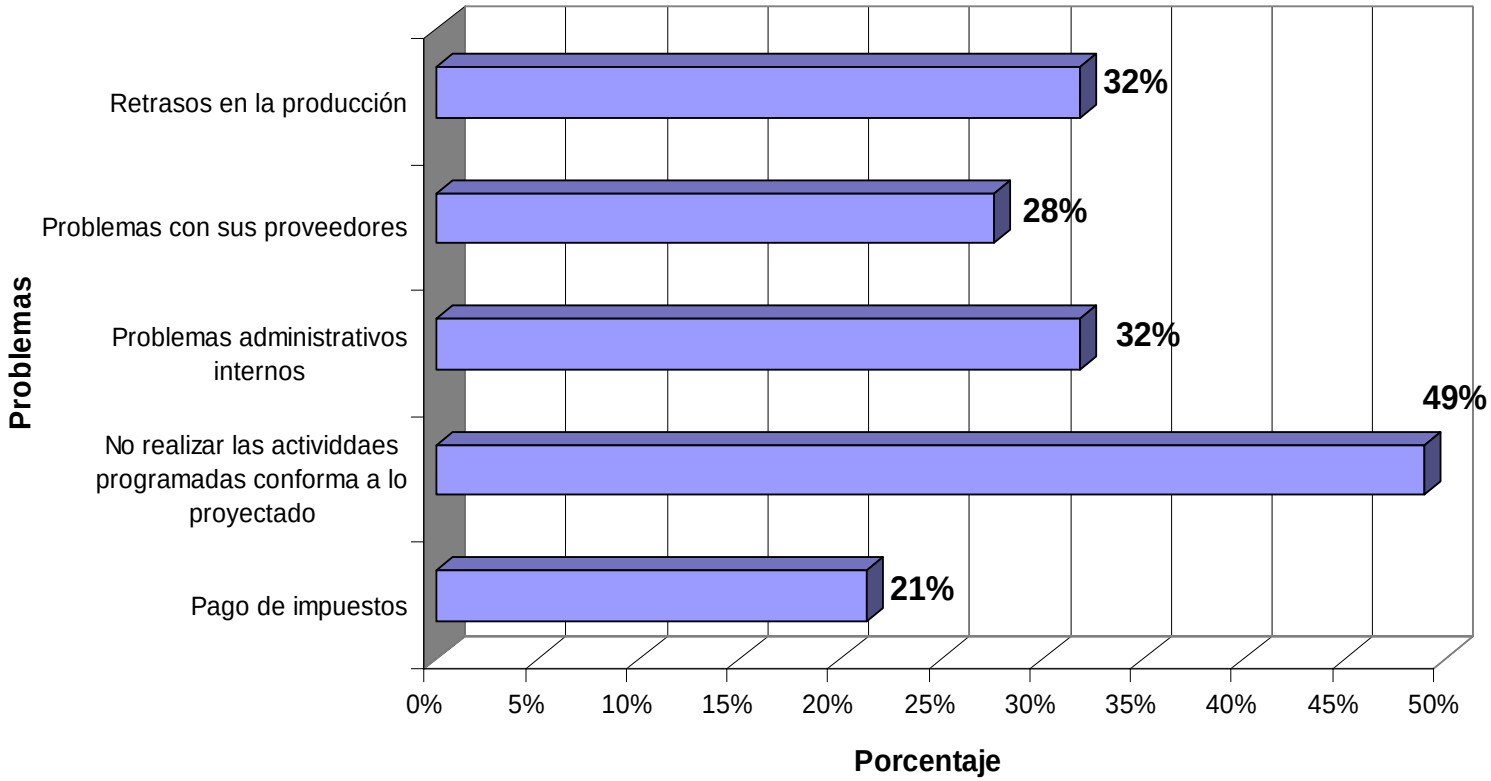

Satisfacción de los Beneficiarios.

Aspectos a mejorar del PROSOFT.

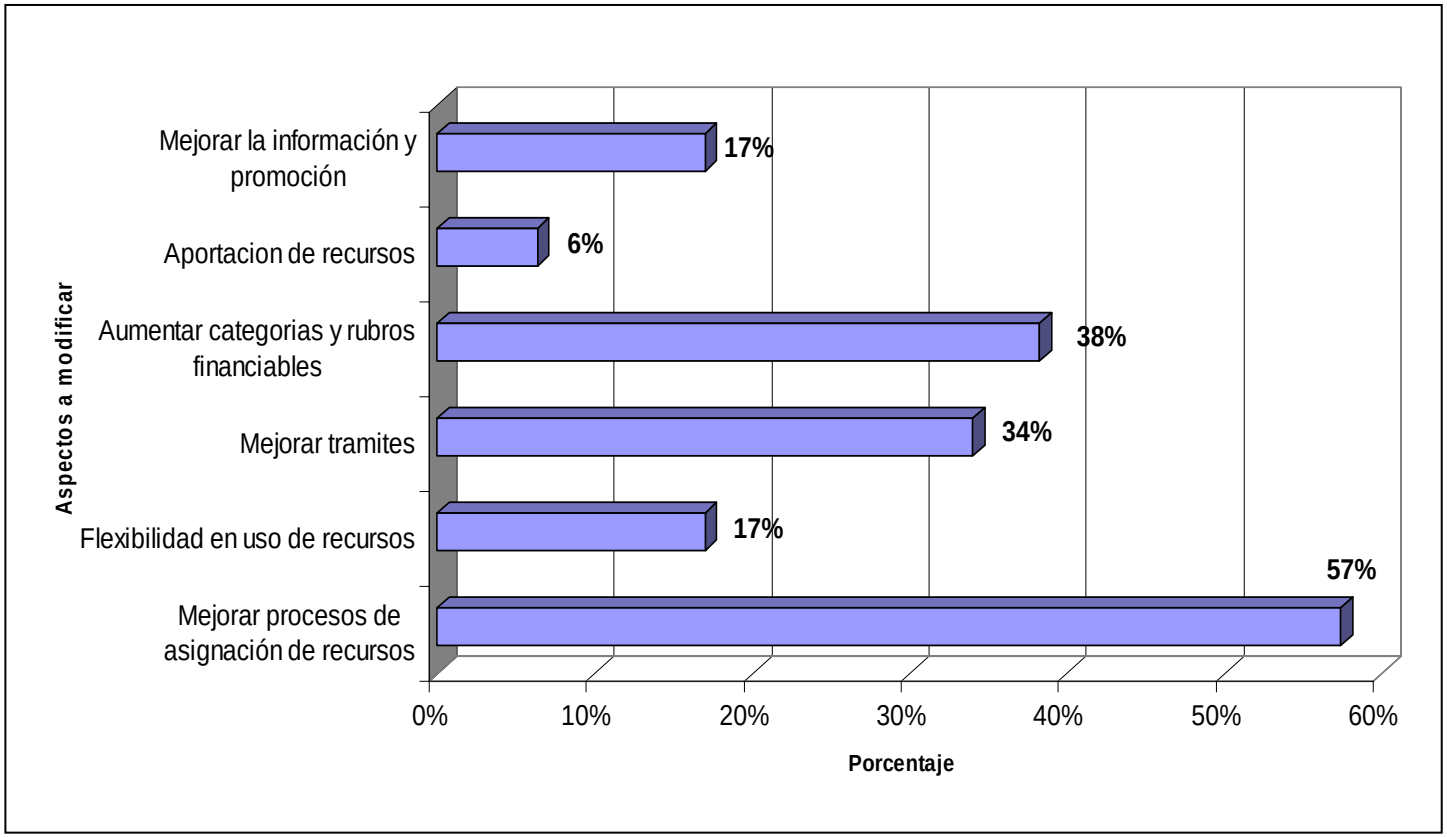

Conclusión General

❖PROSOFT constituye un instrumento de la política pública que promueve la creación de capacidades tecnológicas, productivas y organizativas en las empresas existentes en el mercado nacional, o incluso la creación de empresas nuevas, con el objeto de responder a las necesidades de la industria, los servicios y las instituciones públicas en materia de software.

❖En el mediano y largo plazo, PROSOFT debe contribuir a dar respuesta a las necesidades de la industria, los servicios y las instituciones públicas en materia de software.

❖La demanda ha crecido, se ha diversificado la participación de un mayor número de entidades participantes y asociaciones empresariales.

❖Los beneficios directos para las empresas se han traducido en la generación de empleo, creación de empresas, mejora en las capacidades tecnológicas de las empresas, la capacitación técnica y profesional, ampliación de mercados, entre otros.

Conclusión General

Las Reglas de Operación que rigen al Fondo PROSOFT, han funcionado de manera similar en los años de 2004 y 2005, lo cual demuestra su eficiencia y claridad para llevarse a cabo de manera correcta.

Se estima indispensable realizar un análisis de la estructura de las categorías de apoyo del PROSOFT, toda vez que con base en las opiniones y recomendaciones de los Organismos Promotores y Beneficiarios, existen algunos conceptos de apoyo limitados, mismos que podrían significar áreas de mejora en la estructura de los apoyos.

Finalmente, es necesario profundizar en el análisis de los impactos de los proyectos apoyados, ya que dados los tiempos de ejecución de los proyectos, queda pendiente realizar una análisis con mayor detalle de cómo los apoyos del programa han contribuido a mejorar a las empresas y a las metas globales del programa.

Casa abierta al tiempo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA | SE

Evaluación Externa al Programa PROSOFT

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

Ejercicio 2006

EVALUACIÒN EXTERNA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

Síntesis Ejecutiva

1. **Los objetivos y la metodología de evaluación**
   - **1.1 Los objetivos generales y específicos de la evaluación**
   - **1.2 La metodología de evaluación del Fondo PROSOFT**
   - **1.3 Ruta metodológica para la evaluación**
   - **1.4 Criterios de selección de las entidades e instituciones para el levantamiento de encuestas y entrevistas.**

2. **Antecedentes**
   - **2.1. La industria de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) en el mundo**
   - **2.2. La industria de software en México**

3. **El PROSOFT como parte de la Política de Crecimiento con Calidad**
   - **3.1. El surgimiento de PROSOFT**
   - **3.2. Alineación de PROSOFT con la Política de Crecimiento con Calidad**
     - **3.2.1. El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)**
   - **3.3. Conclusiones y recomendaciones**
     - **3.3.1 Conclusiones**
     - **3.3.2 Recomendaciones**

4. **Congruencia de las acciones del Programa PROSOFT con sus Reglas de Operación 2005**
   - **4.1. De los Lineamientos Normativos 2004 a las Reglas de Operación 2005**
   - **4.2. Cumplimiento de las Reglas de Operación 2005 en el ejercicio 2006**
   - **4.3. Conclusiones y recomendaciones**
     - **4.3.1 Conclusiones**
     - **4.3.2 Recomendaciones**

5. El proceso operativo del PROSOFT
5.1. Principales agentes operacionales del PROSOFT
5.1.1. La instancia ejecutora
5.1.2. La instancia normativa
5.1.3. La instancia de control y vigilancia
5.2. Los procesos de operación del PROSOFT
5.2.1. Primer proceso: Difusión, promoción y solicitudes de apoyo
5.2.2. Segundo proceso: Resolución del Consejo Directivo y ministración de recursos al Organismo Promotor
5.2.3. Tercer proceso: ministración de recursos a los beneficiarios presentación de reporte trimestral
5.2.4. Proceso de replanteamiento de proyectos
5.3. Percepción de los beneficiarios sobre la operación del Programa
5.4. Percepción de los Organismos Promotores sobre la Operación del Programa
5.4.1. Transparencia en función de los recursos y operación del programa
5.4.2. Problemas en la implantación del programa
5.5. Cobertura
5.6. Conclusiones y recomendaciones
5.6.1 Conclusiones
5.6.2 Recomendaciones

6. Impactos y cobertura del PROSOFT
6.1. Análisis de la cobertura del programa
6.1.1. Indicadores de demanda y aprobación de proyectos
6.1.1.1. Evolución de la demanda efectiva y la aprobación de proyectos 2004-2006
6.1.1.2. Principales indicadores de cobertura y aprobación de proyectos en el ejercicio 2006
6.1.1.3. Análisis de cobertura d la población objetivo
6.2. Indicadores de impacto del PROSOFT
6.2.1. Impactos en al inversión
6.2.2. Impactos en el empleo
6.3. Análisis costo beneficio y costo efectividad
6.4. Conclusiones y recomendaciones

6.4.1 Conclusiones

6.4.2 Recomendaciones

7. Perfiles e infraestructura de apoyo al desarrollo de la industria del software a nivel estatal

7.1. Aguascalientes

7.1.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.1.2. Capacidades Locales

7.1.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.2. Baja California

7.2.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.2.2. Capacidades Locales

7.2.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.3. Jalisco

7.3.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.3.2. Capacidades Locales

7.3.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.4. Nuevo León

7.4.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.4.2. Capacidades Locales

7.4.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.5. Querétaro

7.5.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.5.2. Capacidades Locales

7.5.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.6. Sinaloa

7.6.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.6.2. Capacidades Locales

7.6.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.7. Sonora

7.7.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.7.2. Capacidades Locales

7.7.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.8. Veracruz

7.8.1. Perspectiva general de la industria TI en la entidad

7.8.2. Capacidades Locales

7.8.3. Diagnostico de infraestructura de respaldo en TI

7.9. Conclusiones y recomendaciones

7.9.1 Conclusiones

7.9.2 Recomendaciones

8. Las fortalezas del PROSOFT hacía el 2013

8.1. El cumplimiento de las metas para el 2013

8.2. Las expectativas de los beneficiarios

8.3. Conclusiones y recomendaciones

8.3.1 Conclusiones

8.3.2 Recomendaciones

9. Conclusiones y recomendaciones generales

10. Bibliografía

11. ANEXOS

Anexo I. Resultados del trabajo de campo

1.1 Encuestas a empresas apoyadas por el PROSOFT

1.2 Entrevistas a Organismos Promotores

Anexo II. Casos con potencial de éxito

Síntesis ejecutiva

De acuerdo al articulo 54, fracción IV inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación, que establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán presentar la evaluación de resultados de los programas con Reglas de Operación a la cámara de Diputados, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México como institución evaluadora externa, presenta los resultados preliminares de la evaluación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software 2006.

La estructura de la evaluación se compone de una síntesis ejecutiva, ocho apartados y sus conclusiones, además de tres anexos, como se explica.

En el primer apartado, se expone cuales son los objetivos general y particulares de la evaluación, así como la metodología utilizada para lograr dichos objetivos; y además se explica la ruta que se siguió y los instrumentos utilizados.

En el segundo apartado, se presenta un análisis de los antecedentes de la industria del software a nivel mundial con el fin de estudiar la importancia que tienen para la economía mundial las Industrias de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s), por su capacidad de atracción de inversión y generación de valor, viéndose reflejada en la detonación de nuevas capacidades productivas a nivel local y regional, así como en la generación de empleos bien remunerados en diferentes economías del mundo. Lo anterior ha motivado que la competitividad de las naciones sea más dependiente de este sector. Además de que en este proceso se comienzan a configurar nuevos escenarios de desarrollo regional, donde antes dominaban algunos países ”tradicionales”, comienzan a destacar países como China, India, Canadá, Irlanda, entre otros.

En México el desarrollo de la industria del software ha alcanzado niveles significativos, no obstante el país no ha logrado transitar del todo hacia un modelo de desarrollo basado en la innovación, que le permita sustituir la

propuesta de competitividad por costos. Las ventajas de México para desarrollar un sector dinámico y competitivo son varias, y tiene que aprovecharse. La evolución de la economía mundial y de sus factores de crecimiento, indican que las vías para lograr este propósito es desarrollar las tecnologías de la información, en especial la industria del software, puesto que esta tiene un impacto transversal en los diferentes sectores de le economía.

En el tercer apartado se analiza la historia del surgimiento del PROSOFT y como es que el PROSOFT forma parte de una política pública de fomento al desarrollo industrial y a la competitividad sectorial. De manera específica se estudian los objetivos, las estrategias, las metas y los logros obtenidos desde que inició operaciones el programa. Se observa como el disponer de una política y estrategias claras de desarrollo sectorial, se ve reflejado en la detonación de sinergias en las que participan diversos actores como son los diferentes niveles de gobierno (se han establecido acuerdos de coordinación con 26 entidades federativas y diversos organismos empresariales) y el sector académico; en el incremento de la inversión (la inversión realizada por el programa ha logrado un efecto multiplicador de los recursos tres veces mayor); en la generación y consolidación de empresas; así como en la generación de empleos calificados bien remunerados.

En el cuarto apartado analizamos comparativamente como se dio el paso de los lineamientos normativos 2004 y las Reglas de Operación 2005 del PROSOFT, con el propósito de conocer los cambios en la normatividad, ubicar aquellos apartados que son susceptibles de mejorar, así como los impactos que tienen para el desarrollo del sector. No obstante que la estrategia para el desarrollo de la industria del software en México, se comienza a instrumentar desde 2002, va a ser hasta el 2004 que se adopta una estructura institucional con lineamientos normativos específicos, la cual va a estar evolucionando hasta concretar una normatividad especifica en las Reglas de Operación 2005. Los resultados van a ser que el programa logre mejorar su cobertura de atención al considerar que todas las entidades federativas pueden ser organismos promotores, que se establezca complementariedad entre la estrategia federal y la estrategia de cada entidad para el desarrollo de la

industria del software y que se de más transparencia en la aprobación y asignación de recursos.

En el quinto apartado se analiza el proceso de operación del programa, con el objetivo de entender como funciona su mecanismo de supervisión y seguimiento que incluye todos los procesos de operación que tienen que recorrer las empresas para ser apoyadas por el fondo del programa. Con este análisis se pretendió detectar cuellos de botella que podrían estar limitando o dificultando la adecuada atención a los beneficiarios. Los principales resultados son que el programa cuenta con un sistema integral de seguimiento, que va desde la promoción hasta la validación y el otorgamiento de recursos a las empresas que han sido seleccionadas como beneficiarias. Aunque también se detecta que falta elaborar manuales de procedimientos claros, que permitan a los Organismos Promotores tener herramientas ventajosas para la elaboración, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos.

En el sexto apartado se evalúan los costos beneficio y efectividad para el ejercicio 2006, utilizando como herramienta la base de datos de solicitantes y beneficiarios del PROSOFT. Los principales indicadores obtenidos se relacionan con la cobertura del programa, la distribución de los recursos y sus impactos sobre el Sector, y en los casos donde es posible, se realiza una comparación con los ejercicios anteriores. Entre los principales resultados obtenidos están la cobertura efectiva del programa que se duplicó de 2004 a 2006 al pasar de 13 organismos promotores a 30, los recursos aportados por el PROSOFT están sirviendo como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria TI por parte del Sector Privado, las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005 y el número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces, entre muchos otros impactos.

En el séptimo apartado, realizamos un análisis de las Entidades Federativas que fueron seleccionadas por la muestra de la evaluación externa 2006, de acuerdo con la magnitud de recursos asignados y las empresas/proyectos apoyados. El objetivo de este apartado es dar a conocer dos elementos clave

que favorecen o limitan el desarrollo de la industria del software a nivel local y regional 1) La descripción del perfil estatal, por medio de un conjunto de indicadores que describen la capacidad local que existe en la Entidad, para desarrollar la industria de software, y 2) Se realiza un diagnóstico por Estado, de lo que llamamos la infraestructura de respaldo para el desarrollo de la industria de software, como son todos los tipos de apoyo: financieros, de capacitación, transferencia de tecnología o desarrollo de capital humano, entre otros, que sirven de soporte para el desarrollo del sector en la localidad. El resultado que podemos observar es una nueva reconfiguración nacional de la industria del software, en la que se incorporan nuevas entidades con fuerte capacidad y alta vocación productiva en el sector.

En el octavo apartado, se realiza una estimación de largo plazo con los principales escenarios que presentará el programa. Estos escenarios se desarrollan al 2013, por medio de proyecciones sobre el comportamiento de variables como el monto de inversión alcanzado, número de empresas apoyadas, empleos generados, entre otros. De manera adicional, se analizan algunos resultados de la encuesta que tiene que ver con lo que los beneficiarios esperan del programa en el futuro.

En lo que corresponde al Anexo I, presentamos los *resultados de campo*: primero, los resultados de las encuestas realizadas a las empresas apoyadas por el PROSOFT, con el objetivo de medir los impactos y percepciones que ha generado el apoyo proporcionado por el PROSOFT en las empresas apoyadas. Los impactos tienen que ver con el aumento de sus ventas, el incremento de sus exportaciones, la consolidación de la cadena de proveeduría, el incremento de los empleos, mejoramiento del capital humano y tecnología, entre otros; y .la medición de la percepción evalúa en que grado los beneficiarios del programa se sienten satisfechos con el apoyo recibido. En segundo lugar, presentamos los resultados de las entrevistas a profundidad con los Organismos Promotores, dónde podemos decir que en lo general el programa sale bien evaluado tanto por las empresas como por los Organismo Promotores en la detonación de impactos y en la percepción que tienen.

Finalmente, en el anexo II, presentamos un resumen de lo que llamamos aquellos casos de *mejores prácticas*, que son los proyectos seleccionados por el Consejo Directivo del PROSOFT que tienen una probabilidad muy alta de cumplir sus metas exitosamente. Estos casos se distinguen por tener impactos directos o indirectos superiores a los del resto de los proyectos.

1. Los objetivos y la metodología de evaluación

El propósito de este apartado es explicar cuales son los objetivos que se persiguen con la evaluación del programa, así como el proceso metodológico que se utiliza para lograr dichos objetivos.

1.1. Los objetivos general y específicos de la evaluación

Objetivo general de la evaluación.

El objetivo general de la evaluación 2006 del PROSOFT, es evaluar en que medida la operación del programa se apega a los lineamientos establecidos en sus Reglas de Operación del Fondo PROSOFT, evaluar como es su desempeño y los productos generados, medir los impactos y los beneficios económicos y sociales (costo beneficio y costo efectividad) de sus acciones, así como la satisfacción y percepción de los beneficiarios.

Objetivos Particulares de la Evaluación:

1. *Evaluar la alineación del PROSOFT con la Política de Crecimiento con Calidad.*

Se analizará como el PROSOFT está alineado y responde a una política pública nacional de fomento a la competitividad industrial, de manera especifica al desarrollo de la industria del software, y se evaluaran los principales resultados alcanzados en el sector a partir de la existencia del PROSOFT.

2. *Evaluar la congruencia del PROSOFT de sus acciones con sus Reglas de Operación*

Se evaluará si el PROSOFT se está implementando de acuerdo a lo establecido por la normatividad, es decir, si hay congruencia y alineación entre las acciones del programa y las reglas de operación vigentes. El propósito será verificar que los apoyos que proporciona el programa, se realizan en apego a lo establecido en las Reglas de Operación, identificando a través del análisis los

factores normativos que podrían estar limitando el desempeño favorable del PROSOFT, para en su caso, emitir .recomendaciones y/o adecuaciones.

3. *Evaluar los procesos de operación del PROSOFT*

Se revisarán los distintos procesos de operación del PROSOFT, lo que permitirá detectar las externalidades positivas y/o negativas que resultan del proceso de atención del programa. Es decir, como es que se seleccionan los proyectos y se les asignan recursos (proyectos que solicitaron recursos, proyectos apoyados y no apoyados, tiempo de aprobación y asignación de recursos, entre otros).

4. *Evaluación del costo-beneficio y costo-efectividad*

Con la información proporcionada por el programa y la sistematización de su base de datos, se realizará la evaluación del costo beneficio, en la que se valorará el nivel de eficiencia del PROSOFT en cuanto a la relación existente entre sus metas, la inversión ejercida, los costos, las empresas apoyadas, los empleos generados, etcétera[1]. Asimismo, se realizará una evaluación de costo-efectividad para detectar los efectos positivos en las empresas o proyectos apoyados (incremento en sus ingresos, en ventas, en exportaciones, e los empleos generados, etcétera).

Para la evaluación de los impactos, el costo-beneficio y el costo-efectividad, se utilizará una batería de indicadores, como los siguientes:

<u>Indicadores de Impacto:</u>

Empleo

A. Número de empleos generados
B. Número de empleos potenciales
C. Número de empleos mejorados (especializados)

[1] La evaluación del beneficio estaría en función de los propios objetivos del PROSOFT

D. Número de mujeres empleadas
E. Número de mujeres en puestos gerenciales
F. Numero de mujeres empresarias
G. Número de empresas existentes atendidas;
H. Número de empresas potenciales;
I. Número de desarrolladores apoyados para obtener certificados en competencias y tecnologías;
J. Número de empresas capacitadas en capacidad de procesos y calidad;
K. Número de empresas prestadoras de servicios de modelos de procesos de software y calidad apoyadas;
L. Número de empresas apoyadas involucradas en procesos de exportación, y
M. Monto de la inversión total involucrada en los programas o proyectos apoyados.

Indicadores de gestión:

N. Número de programas o proyectos que solicitaron apoyo;
O. Número de programas o proyectos apoyados;
P. Número de programas o proyectos rechazados
Q. Número de personas capacitadas en temas tecnológicos (mujeres);
R. Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia (mujeres);
S. Número de empresas apoyadas para la implantación de modelos de procesos;
T. Número de agrupamientos empresariales apoyados, y
U. Número de proyectos productivos apoyados
V. Monto promedio asignado por proyecto

5. *Evaluación de impactos y percepción*

El objetivo de la evaluación de impactos y percepción, es medir los efectos que loa apoyos de PROSOFT sobre la población objetivo, para lo que se diseñará una línea basal de los objetivos específicos y estrategias con las que fue creado el programa, lo cual se realizará comparando los efectos, antes y después, de hacer recibido los apoyos, y contrastando la situación de las empresas y proyectos apoyados. La medición de impactos se realizará de manera regional (por entidad federativa) y por categoría, para diferenciar y detectar los elementos de éxito o fracaso en uno u otro caso.

En la evaluación de impactos se incluirá un conjunto de preguntas que permita medir el grado de participación de la mujer en términos cuantitativos (mujeres empresarias, empleos generados para mujeres, etc.) en las empresas y proyectos apoyados; y también se evaluara el grado de satisfacción de los beneficiarios (organismos promotores y empresas o proyectos poyados), por medio de un conjunto de preguntas sobre su percepción en términos de mejoramiento del empleo, del ingreso, fortalecimiento de las capacidades de las empresas, integración, entre otros.

6. *Análisis de prospectiva del PROSOFT*

Al concluir la evaluación cuantitativa y cualitativa del programa, se realizará estimación de largo plazo con los principales escenarios que presentará el programa. Estos escenarios se desarrollan al 2013, por medio de proyecciones sobre el comportamiento de variables como el monto de inversión alcanzado, número de empresas apoyadas, empleos generados, entre otros. De manera adicional, se analizarán algunos resultados de la encuesta que tiene que ver con lo que los beneficiarios esperan del programa en el futuro.

1.2. La metodología de evaluación del Fondo PROSOFT

Para la evaluación del PROSOFT se plantea el siguiente esquema metodológico, con los objetivos, los resultados y los insumos:

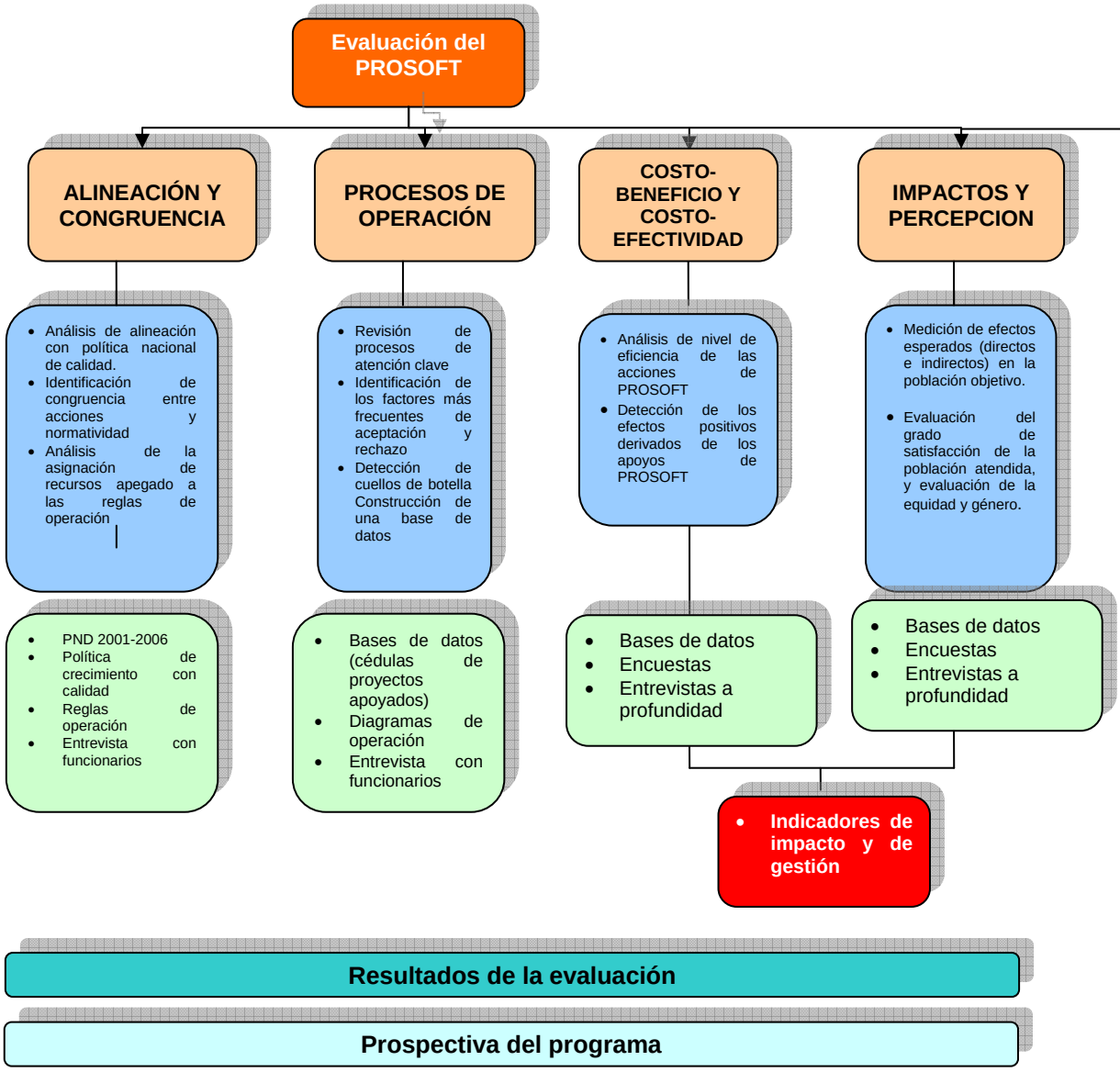

La metodología plantea un esquema global de evaluación a través del cuál se pretende tener un conocimiento específico del proceso de asignación y ejecución de PROSOFT.

a) <u>Alineación de las acciones del PROSOT con la política nacional para la competitividad y congruencia de sus acciones con sus Reglas de Operación</u>

Primero, se analizara la forma en que el PROSOFT forma parte de la política pública de Crecimiento con Calidad como parte de una estrategia nacional para fomentar la competitividad industrial, de manera particular se analiza el objetivo y estrategias seguidas por el PROSOFT, así como los resultados obtenidos. Segundo, se revisarán las reglas de operación y los cambios que estas han tenido en los últimos años (2004 y 2005), y se compararán con las acciones del programa para verificar si hay correspondencia entre unas y otras.

Instrumentos

- PND 2001-2006
- Política para la Competitividad
- Reglas de operación de PROSOFT 2004 y 2005
- Revisión de evaluaciones externas 2004 y 2005
- Bases de datos
- Entrevista con funcionarios

Productos

- Un apartado con la alineación del PROSOFT con la Política para la Competitividad
- Diagramas de alineación y resultados
- Un apartado de congruencia de acciones con lineamientos de Reglas de Operación
- Diagramas comparativos de Reglas de Operación
- *Análisis de Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS)*

b) Revisión de los Procesos de operación

Revisar los flujos de procedimientos que sigue el programa para apoyar una empresa o proyecto. Estos flujos comprenden desde el momento en que se realiza la convocatoria o procedimiento para ofertar los apoyos, hasta el momento en que se dan los apoyos y el seguimiento de los programas o proyectos apoyados. Se propone llevar a cabo la revisión de la información disponible por medio de una revisión al azar de algunas cedulas de proyectos que hayan sido apoyados.

Se deberá tener una visión sistémica del proceso de aprobación y rechazo de los proyectos presentados al FONDO PROSOFT, para identificar los elementos que obstaculizan o favorecen dicho proceso.

Proceso de asignación de recursos del FONDO PROSOFT

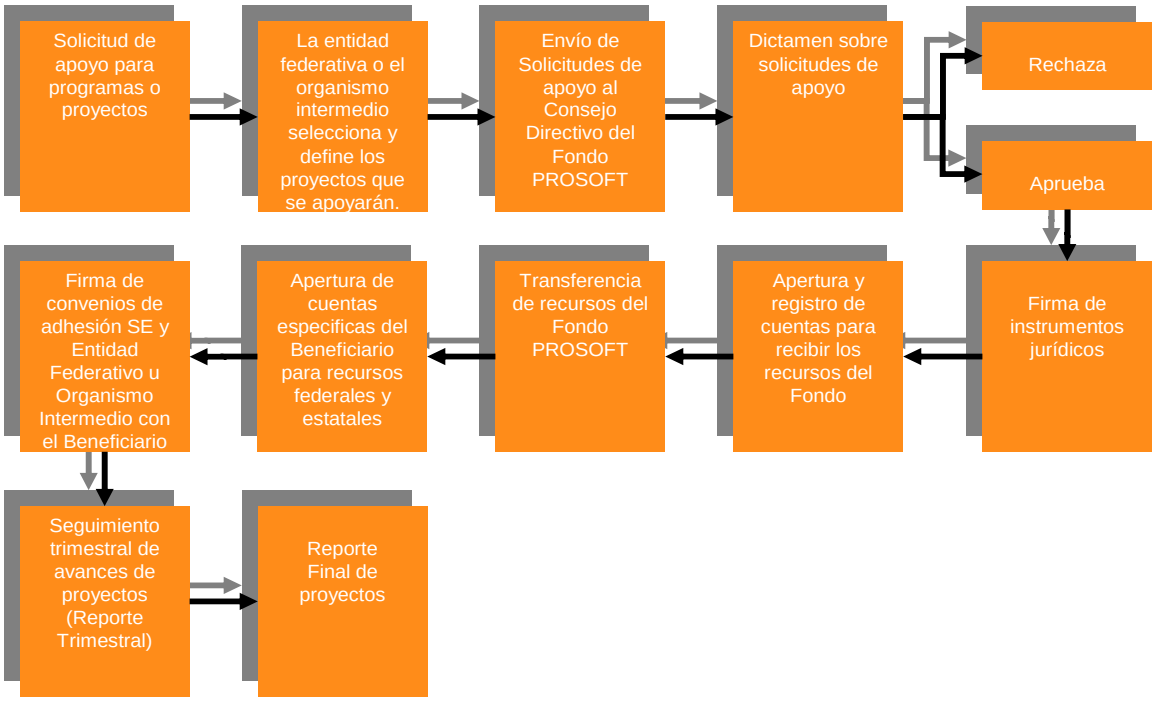

Complementariedad del Fondo con otros programas

Así mismo, se deberá valorar en que medida la *complementariedad* del programa frente a las acciones de otros programas a nivel estatal o municipal, permite mejorar los impactos positivos sobre los proyectos apoyados, o bien,

en que medida la *duplicidad* de acciones restringe la generación de esos impactos positivos. Este ejercicio se realizara analizando la infraestructura de apoyo existente por entidad federativa.

Instrumentos

- Reglas de operación
- Entrevista con funcionarios
- Diagramas de operación y/o atención de PROSOFT
- Mapa o esquema metodológico de procedimientos de PROSOFT
- Cedulas de seguimiento de los proyectos apoyados
- Bases de datos

Productos

- Apartado de análisis de procesos de operación del PROSOFT
- Diagramas de flujo (gestión-operación) del PROSOFT
- Detección de cuellos de botella (deficiencias en la atención*)*
- *Análisis de Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS)*

c) Evaluación del costo-beneficio y costo-efectividad

La evaluación de costo-beneficio se comenzará a realizar a partir del estudio la base de datos de las empresas o proyectos apoyados, sistematizando la información correspondiente al número de empresas apoyadas, los empleos generados, el capital humano desarrollado, los gastos de inversión realizados por PROSOFT, la inversión total detonada por proyecto apoyado, entre otros.

En la evaluación de costo-efectividad se evaluarán los costos y las consecuencias derivados de los apoyos que proporciona el PROSOFT en un *escenario diferenciado*, como por ejemplo: las mejoras en los ingresos de las empresas, el incremento en las ventas y exportaciones, la calidad del empleo etc. El análisis costo-efectividad será útil para evaluar aquellos casos donde los resultados de las intervenciones no son exactamente equivalentes, porque

habrá entidades federativas donde se disponga de mayor infraestructura de respaldo al desarrollo de la industria del software que en otras.

Instrumentos:

- Base de datos del programa
- Entrevistas a profundidad con Organismos Promotores

Productos

- Apartado de costo-beneficio y costo efectividad
- Matriz de costo-beneficio y costo efectividad
- Documento de análisis sobre el costo-beneficio de las acciones del Fondo
- Documento de recomendaciones de cómo eficientar los apoyos del Fondo
- *Análisis de Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS)*

d) <u>Evaluación de impactos y percepción (grado de satisfacción)</u>

Comparar como es que los apoyos del PROSOFT han permitido crear, consolidar y o posicionar proyectos o programas creando y mejorando su competitividad, fomentando el desarrollo de capital humano, generando empleos, fomentando el desarrollo comercial y regional, entre otros aspectos. La evaluación de impactos nos permitirá valorar en que medida se están alcanzando los objetivos del PROFOT.

Para medir los impactos directos e indirectos se deberá construir un escenario comparativo de situaciones *"ex ante*" y "*ex post*" derivados de los apoyos del programa. El resultado de este ejercicio será un estudio comparativo que nos permita diferenciar y comprobar si las empresas y proyectos apoyados están en mejores condiciones apartir de que han sido apoyados por el PROSOFT.

Grado de satisfacción

Por otra parte, en las encuestas se incluirá una batería de *preguntas de percepción* para medir el grado de satisfacción de los empresarios que hayan sido apoyados por el programa. La medición del "grado de satisfacción" generalmente se realiza a través de la recopilación de información sobre la percepción que tienen los agentes apoyados sobre su situación antes y después de haber recibido el apoyo. Para la evaluación de los impactos y percepción serán fundamentales los resultados cuantitativos que arrojen las encuestas, así como los resultados cualitativos derivados de las entrevistas a profundidad.

Equidad de género

Otro elemento a considerar será el grado de participación de las mujeres en las empresas o proyectos apoyados, no solo en términos cuantitativos, como son el mayor número de mujeres empresarias, mujeres profesionistas y capacitadas, o mujeres que mejoraron su remuneración salarial, sino considerar la participación en términos cualitativos, estableciendo y midiendo la forma en que las mujeres han mejorado su toma de decisiones.

Instrumentos

- Base de datos
- Resultados de encuestas
- Resultados de entrevistas a profundidad

Productos

- Apartado de impactos y percepciones
- *Análisis de Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS)*

1.3. Ruta metodológica para la evaluación

La ruta metodológica de evaluación se plantea en tres niveles de acción con un conjunto de acciones y resultados.

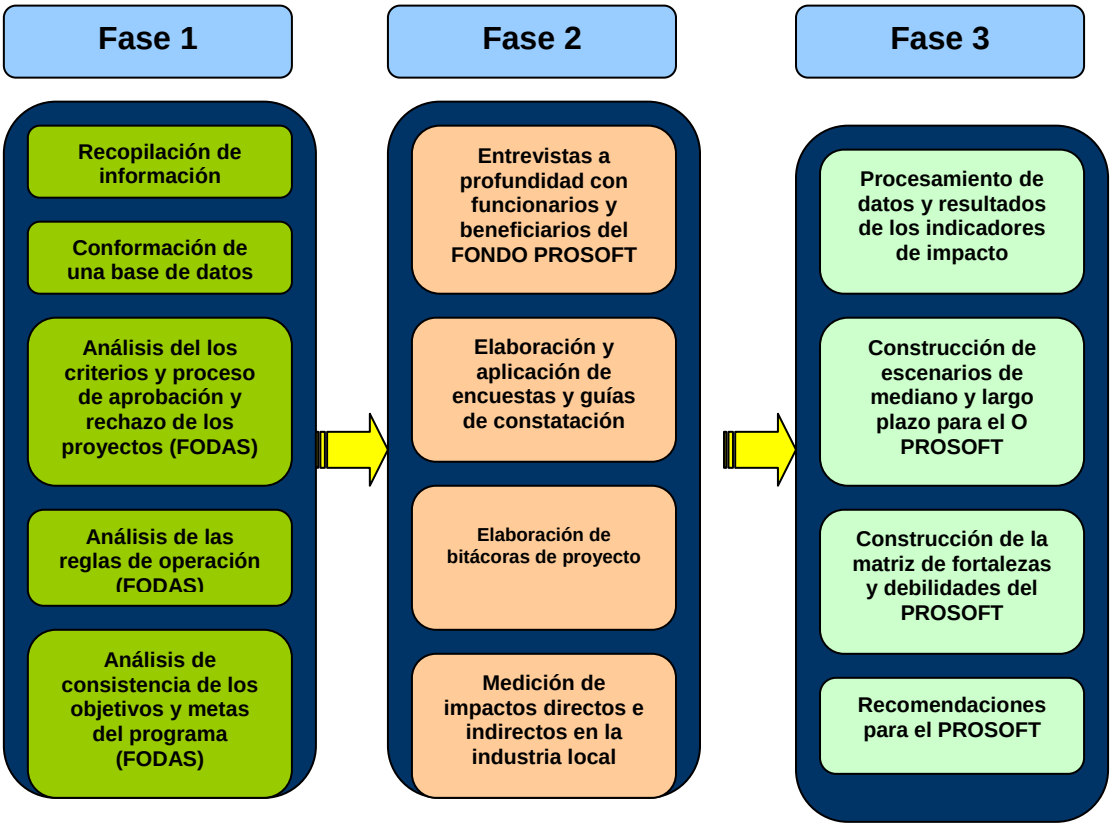

Para la realización de la evaluación y elaboración de las actividades implicadas en las tres fases del FONDO PROSOFT planteadas en el esquema anterior el trabajo tendrá como fuentes de información:

- Secretaría de Economía
- Secretarias de Desarrollo Económico estatales.
- Autoridades municipales y estatales involucradas en el FONDO PROSOFT.
- Cámaras y asociaciones empresariales
- Beneficiarios

Esquema Trabajo

El proceso de evaluación del PROSOFT se dividió en dos etapas que se especifican a continuación:

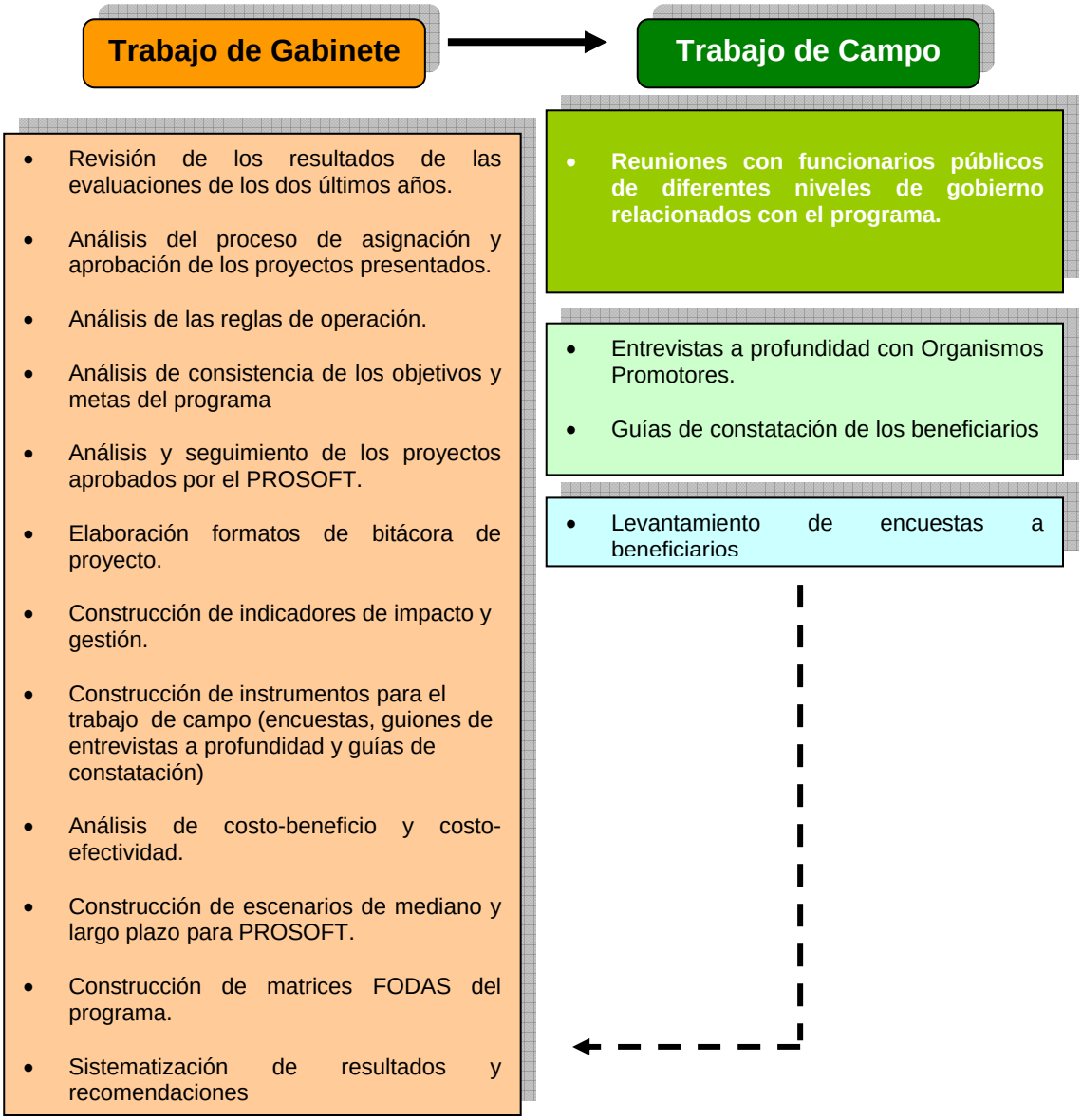

A. <u>Trabajo de Gabinete.</u>

En el trabajo de gabinete se realizarán las siguientes actividades:

- Revisión de bases de datos
- Construcción de bases de datos propias

- Análisis de las dos ultimas evaluaciones externas realizadas al PROSOFT (2004 y 2005)
- Contratación de las acciones del PROSOFT con las Reglas de Operación
- Construcción de diagramas de flujo sobre los procesos de atención de PROSOFT
- Análisis de los costos-beneficio y efectividad
- Construcción de una matriz de FODAS sobre los procesos de atención
- Construcción de una matriz de FODAS sobre los flujos de procesos de atención
- Construcción de una matriz de FODAS costos-beneficio y efectividad
- Elaboración de encuesta, guías de entrevistas a profundidad y guías de constatación

El análisis de todas las fases de aplicación del FONDO PROSOFT es de gran importancia ya que permite ubicar en las entidades federativas y los municipios el grado de avance e impacto y así como de las sinergias que se han generado y acuerdos intergubernamentales que se derivaron de la aplicación del FONDO PROSOFT.

El análisis de las reglas de operación del FONDO PROSOFT es una de las partes más importantes de la evaluación que nos permitirán identificar los elementos que hayan limitado o consolidado la institucionalidad del programa reglas y su operación.

Otro de los aspectos que se evaluarán a través del trabajo de gabinete es la eficiencia y el impacto y efectividad real de los recursos federales asignados por el FONDO PROSOFT a las entidades.

B. <u>Trabajo de Campo.</u>

En el trabajo de campo se realizarán las siguientes actividades:

- Levantamiento de encuestas y entrevistas a profundidad

El trabajo de campo se realizará en las entidades con mayor número de proyectos aprobados y con mayor monto asignado.

- Encuestas Se levantaran encuestas con el propósito de medir los impactos directos e indirectos en las empresas y proyectos apoyados. De igual forma se obtendrá información de empresas y proyectos no apoyados pata contrastar los impactos del apoyo en uno y otro caso.

- Entrevistas a profundidad. Se realizarán a funcionarios de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Desarrollo Económico de los Estados con participación en el PROSOFT; de igual forma, se entrevistarán a los beneficiarios del programa con el objetivo de contar con una serie de elementos cualitativos que permitieran identificar su apreciación con respecto a los apoyos aplicados.

- Guías de Observación. Las guías de observación tiene dos propósitos generales, el primero estará enfocado a revisar el apego a las reglas de operación y el segundo, esta enfocado a la constatación física – en los casos en que sea posible – con los beneficiarios de la aplicación del recurso.

- Dinámica del trabajo de Campo. El trabajo de campo se realizará por brigadas que estarán integradas por dos o tres personas, con la siguiente estructura:

    i. Coordinador general.
    ii. Un coordinador por estado.
    iii. Entrevistadores.

    El trabajo de campo comenzará una vez se tenga la información suficiente y que las autoridades correspondientes envíen un aviso de la visita del equipo de campo a las instancias correspondientes (federales, estatales, municipales y beneficiarios) y se le informe sobre la

evaluación y que deberán proporcionar toda la información referente al sus proyectos. Las entrevistas se realizarán de la siguiente manera:

1) Entrevista a profundidad con las autoridades ejecutoras de la Secretaria de Economía en el Estado (*realizada por el responsable del equipo de Campo.*
2) Entrevista con el funcionario del organismo intermedio o de la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado que es la instancia ejecutora del programa (*realizada por el responsable del equipo de Campo*).
3) Entrevista con el beneficiario directo del PROSOFT.
4) Además se levantara una memoria fotográfica y el llenado de la guías de observación en los casos que sea posible realizarlo (*realizada por el coordinador de encuestadores*).

El proceso antes descrito se llevará a cabo en las entidades federativas que sean seleccionadas en la evaluación.

1.4. Criterios de selección de las entidades e instituciones para el levantamiento de encuestas y entrevistas

El FONDO PROSOFT en el 2006 otorgó recursos por un monto de $416,797,147.40, para un total de 332 proyectos perteneciente a una de las ocho categorías y subprogramas previstos en las reglas de operación del fondo. Los proyectos apoyados por el fondo en el 2006 se distribuyeron en 26 entidades federativas y cinco instituciones de apoyo[2].

Las entidades e instituciones beneficiadas se seleccionaron mediante un diseño semiexperimental, en forma no aleatoria con base a los siguientes criterios:

1. Número de proyectos
2. Monto otorgado a las Entidades Federativas e instituciones promotoras

[2] AMCIS, AMESOL, AMITI, CANIETI y NAFIN.

3. Entidades con programas y con intención de establecer programas.
4. Entidades con alto y bajo potencial.

En este diseño se comparó la situación de los beneficiarios antes y después de recibir los apoyos del FONDO PROSOFT

En este sentido, las entidades e instituciones que se proponen para ser evaluadas y que cumplen con los criterios antes mencionados son 9, como se puede observar en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE ENTIDADES POR RECURSOS Y PROYECTOS APROBADOS

Organismo Promotor	Número de Proyectos	% del Total de Proyectos Aprobados	% Acumulado	Recursos de PROSOFT	% del Total de Recursos Aprobados	% Acumulado
Aguascalientes	5	1.50%	1.50%	$12,962,386	3.02%	3.02%
Baja California	5	1.50%	2.99%	$5,184,815	1.21%	4.23%
Jalisco	16	4.79%	7.78%	$68,427,587	15.96%	20.20%
Nuevo León*	19	5.69%	13.47%	$29,887,898	6.97%	27.17%
Sinaloa	7	2.10%	15.57%	$12,010,123	2.80%	29.97%
Sonora	9	2.69%	18.26%	$9,441,912	2.20%	32.18%
Veracruz*	8	2.40%	20.66%	$8,080,254	1.89%	34.06%
AMITI*	7	2.10%	22.75%	$13,747,136	3.21%	37.27%
Querétaro*	8	2.40%	25.15%	$6,520,675	1.52%	38.79%
Total de la muestra	84	25.15%		$166,262,786	38.79%	

* La Selección se realizó con el corte de los proyectos aprobados al 8 de agosto de 2006

La encuesta se realizará a 84 proyectos beneficiarios del PROSOFT, que pertenecen a una de las ocho entidades federativas o a la cámara empresarial considerada.

Los proyectos seleccionados representan el 25.15 por ciento del total de proyectos apoyados en el 2006, y recibieron el 38.79 por ciento del total de los recursos para el mismo año.

2. Antecedentes de la industria del software

A lo largo de los últimos treinta años una serie de industrias se han conformado en el corazón de la nueva actividad industrial en todo el mundo, entre estas destacan las relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, la biotecnología y la geonómica. Todo esto ha dado lugar a reestructuraciones fundamentales en la organización política, económica y social, rediseñando el quehacer cotidiano y la perspectiva de la convivencia humana en el mediano y largo plazo. En este sentido, el objetivo de este apartado es analizar la forma como han impactado las tecnologías de la información y la comunicación a la economía mundial y a la mexicana, para ubicar dentro de esta perspectiva la relevancia que tiene la industria del software, y en forma más precisa el esfuerzo que ha realizado el Gobierno mexicano a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

2.1 La industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) en el mundo

La industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) juega un papel relevante en la economía mundial. Su capacidad de atracción de inversión y generación de valor, se ve reflejada en la detonación de nuevas capacidades productivas a nivel local y regional, así como en la generación de empleos bien remunerados en diferentes economías del mundo. Lo anterior ha motivado que la competitividad de las naciones sea más dependiente de este sector. Muestra de lo cual se elevó su contribución a la expansión del PIB de los países pertenecientes a la Organización Económica para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), al pasar de ser de 0.3 para el período 1990-1995 a 0.5 en el período 1995-2003.

Gráfica 2.1

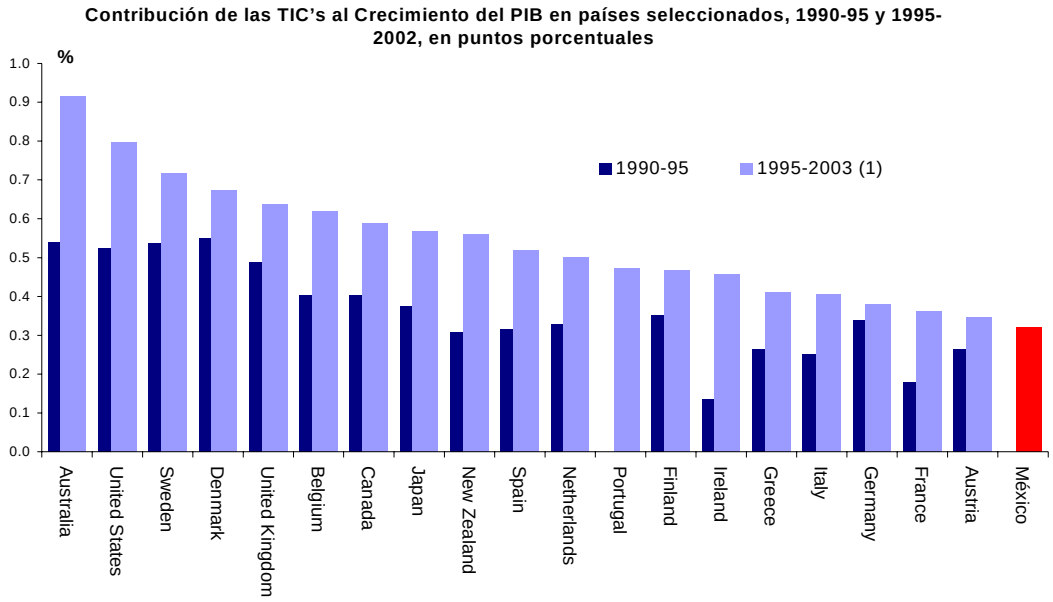

Fuente: OECD Productivity Database, September 2005.
(www.oecd.org/statics/productivity)

Si lo observamos en términos porcentuales, las TIC's participan con el 9% del Valor Agregado del sector de negocios de las economías pertenecientes a la OECD, la gráfica 2.2, compara la evolución de esta participación en países seleccionados.

Gráfica 2.2

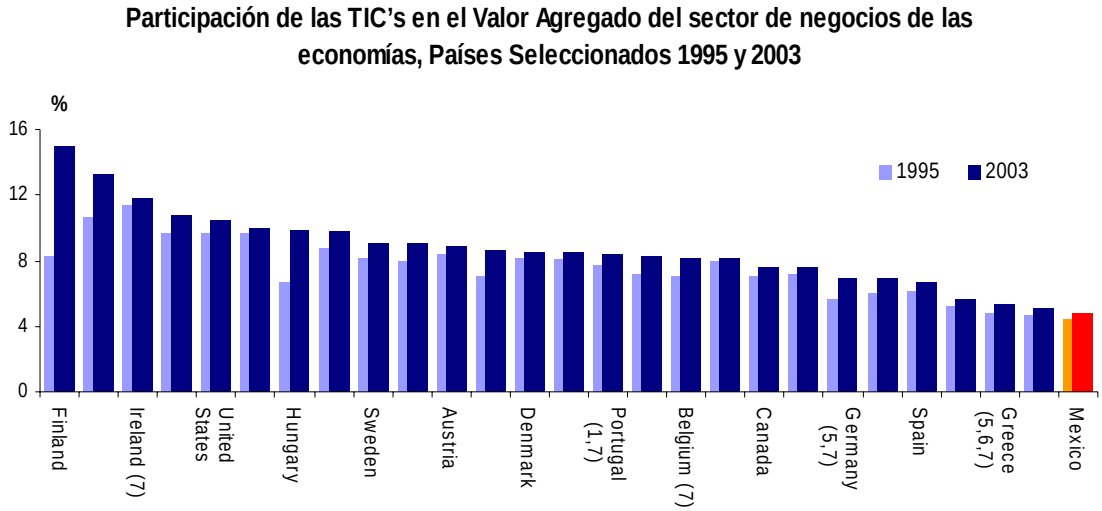

En el año 2003, en los países de la OECD las industrias TIC´s absorbieron cerca de la mitad de la inversión en capital de riesgo, una cuarta parte de su gasto a Investigación y Desarrollo (I-D) y cerca de una quinta parte en desarrollo de patentes.[1]

Gráfica 2.3

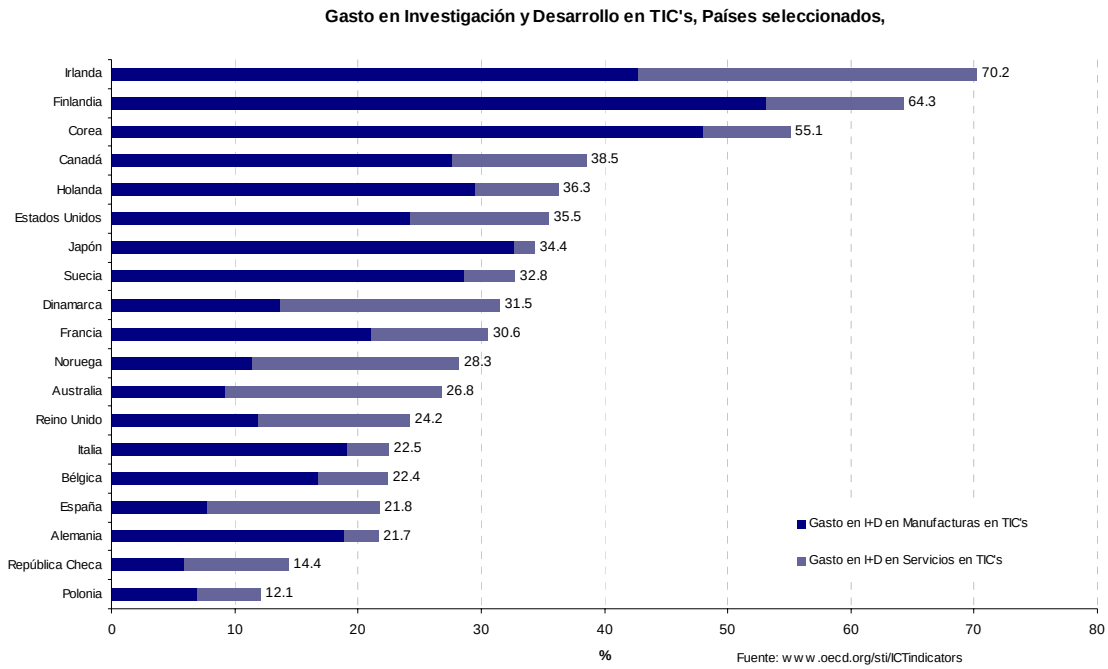

En lo que corresponde al empleo, para el año 2004, el sector TIC's, contribuyó en promedio con el 3.3% del empleo total en los países de la OECD, generando más de 17 millones de ocupaciones, con una tasa de crecimiento de cuatro por ciento anual.

[1] OECD Information Technology Outlook. OECD Information and Communications Technologies. 2004.

Gráfica 2.4

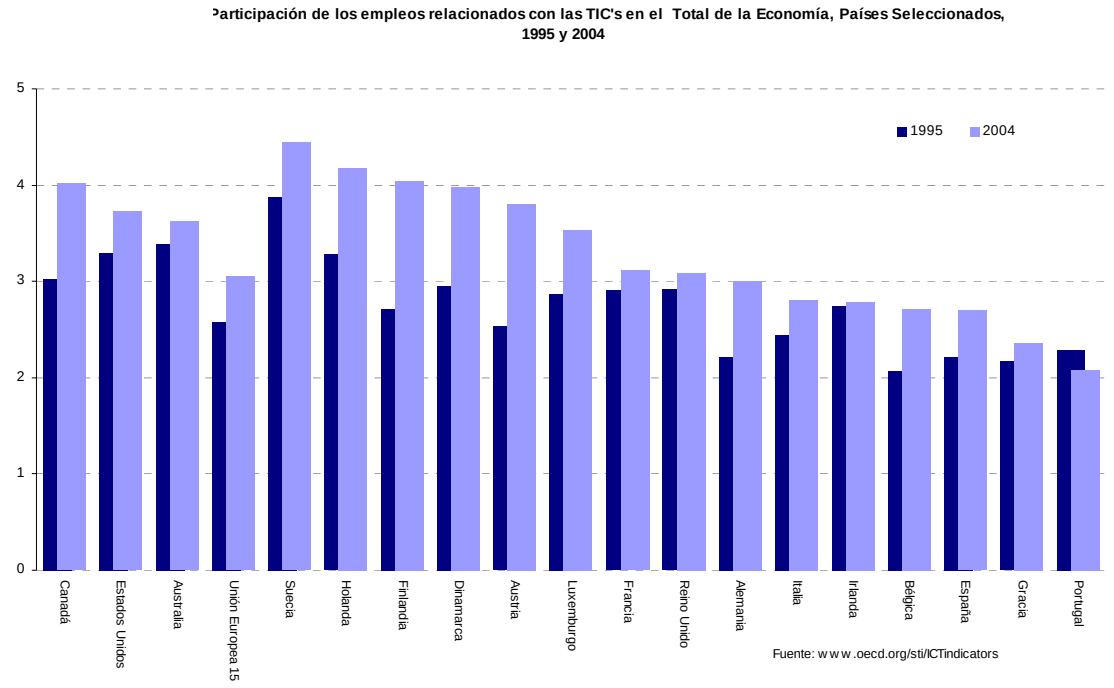

El nuevo proceso de expansión de este sector industrial se ha dado a través de relocalizaciones de la industria hacía países como China, lo que se muestra con el hecho de que mientras los Estados Unidos de América, Japón y la Unión Europea producían cuatro quintas partes de bienes y servicios en 1990; para 2002 producían menos de dos terceras partes de los mismos. Lo que trajo como consecuencia cambios en los flujos de comercio de este tipo de industria, con un crecimiento de 28 por ciento de China y de apenas de 4 por ciento de los países de la OCDE.

No obstante, en esta nueva configuración de la actividad económica, Estados Unidos de América continúa liderando el comercio del software y servicios, compartiendo esto cada vez más con líderes emergentes como Irlanda que se ha convertido en un nuevo líder exportador de bienes y servicios relacionados con el software, y también Israel, que cuenta con tecnología de punta para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo sobre todo en el terreno militar.[2]

[2] NASSCOM, Enterprise Ireland y la Asociación Israelí de Productores de Software.

Por su parte, los servicios de información y computación han crecido rápidamente entre los países de la OCDE, con exportaciones cercanas al 20 por ciento e importaciones cercanas al 15 por ciento por año de 1996 a 2002. En este último año, el valor de las exportaciones de Irlanda fue de más de 10 mil millones de dólares, mientras que la de Estados Unidos fue de 6.9 mil millones de dólares.

En la misma ruta podemos observar el desarrollo de la industria del software en países como la India y Canadá.[3] En el caso de la India, en el 2000, ciento ochenta y cinco compañías de clase mundial ya fabricaban requerimientos de software, actualmente más del 42 por ciento del offshore outsourcing se maquila en la India; y de las 23 compañías en el mundo con distinción SEI-CMM Nivel 5, 11 están en la India. Este proceso ha sido posible por que la India dispone de un gran capital humano que ha respondido a la creciente demanda de fuerza de trabajo calificada y que se ha formado desde los años ochenta en áreas de las telecomunicaciones y la informática.[4] Por su parte Canadá viene desarrollando su industria con un enfoque en el entretenimiento, como es la animación tridimensional, efectos especiales y multimedia. Canadá cuenta con más de 1,100 compañías de tecnología; y su industria genera más de 6 mil millones de dólares en exportaciones y poco más de 7 mil millones de dólares en compras. La tasa de crecimiento anual de la industria del software en este país es de 15 por ciento de crecimiento anual.

Ahora bien, la misma dinámica de crecimiento global en el sector TIC´s, la podemos observar por el lado de su gasto mundial: algunas estimaciones[5], consideran que el gasto mundial en TIC´s para el año 2006 será de 3 billones de dólares, con una tasa de crecimiento del seis por ciento anual. Este crecimiento esperado se prevé muy posible por que el mercado global de TIC´s tuvo un crecimiento promedio anual entre 2001 y 2005 de 8.9 por ciento, pasando de 2.1 billones en 2001 a 3.2 billones en 2005, y se estima que el crecimiento del gasto llegue a ser de 3.9 billones para 2009.

[3] COECYT. Sector Alta Tecnología. Software. Gobierno del Estado de Jalisco, 2001.
[4] Kyle Eischen (2004), “People, Places and Practices: The Evolution of the IT Services Industry in India”. University of California, Santa Cruz.
[5] Digital Planet 2006. The global Information Economy. Published by WITSA., May 2006.

En términos generales, las TIC´s están conformadas por cuatro sectores clave: comunicaciones, infraestructura de la información o Hardware (servidores y sistemas personales con PC's, estaciones de trabajo y los periféricos), software (empaquetado y a la medida) y servicios (de soporte y profesionales de implementación y de outsourcing). El mayor gasto total en 2006, lo han representado las comunicaciones con 1.57 billones de dólares, mientras que en términos de tasa de crecimiento, ha sido el software quien ha llevado la delantera con un crecimiento del 9.9 por ciento anual, que equivale 317 mil millones de dólares. Por su parte, el gasto en hardware ha tenido un crecimiento de 8.9 por ciento, los servicios con 7.9 por ciento.

Gráfica 2.5

Gasto total en TIC's de 1999 a 2009

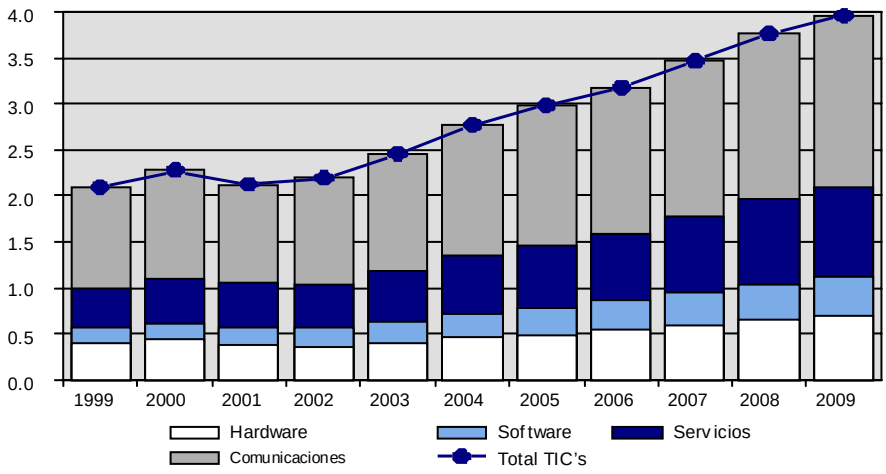

Fuente: Digital Planet 2006. The global Information Economy. Published by WITSA., May 2006

Los sectores que mayor gasto han representado en la TIC´s en orden de importancia son: el gobierno (541.8 millones de dólares), el sector financiero (512.8 millones de dólares), las manufacturas (472.3 millones de dólares) y las ventas al mayoreo y menudeo (299.2 millones de dólares). Para el 2006 el sector de mayor crecimiento en el gasto han sido las manufacturas con 9 por ciento.

Por su parte el gasto global per cápita en TIC´s se ha venido incrementado de manera significativa desde 2001. Tan sólo de 2005 a 2006 paso de 538 dólares a 567, es decir un aumentó de 29 dólares. De igual forma, se ha dado un incremento sustancial en el gasto por empleado en TIC´s por parte de las empresas. El gasto global por empleado alcanzó 1,277 dólares en 2006, y se espera que alcance un nivel de 1,500 dólares durante esta década.

El informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), *"World Employment Report 2001: Life at Work in the Information Society reconoce que el sector de TIC´s puede* atenuar la pobreza y promover el desarrollo en la medida en que genera empleos productivos y bien remunerados. Sin embargo, a pesar de su creciente importancia, la penetración de las TIC's es desigual en las diferentes economías del mundo, los países de más altos ingresos que se encuentran en la frontera tecnológica, logran adoptar con más facilidad los nuevos desarrollos en el sector y por lo tanto su gasto en el sector es mayor que en los países en desarrollo. La gráfica 2.6 señala la disparidad que existe en el gasto en TIC's entre los países según su nivel de ingreso.

Gráfica 2.6

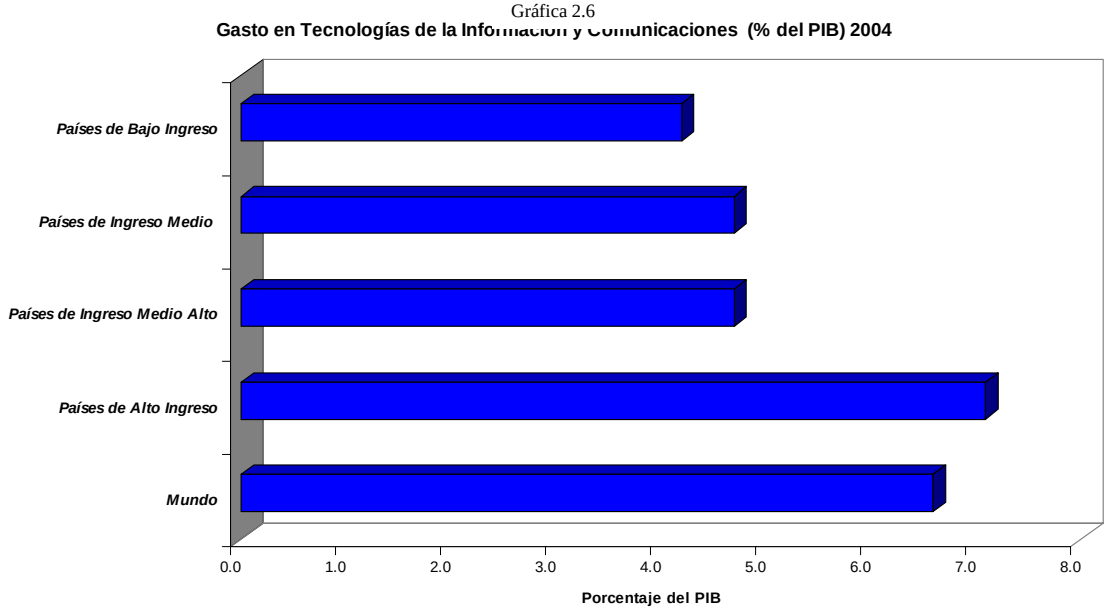

Fuente: Banco Mudial. World Development Indicators 2005. (www.worldbank.org)

Si comparamos el gasto en TIC's por país, podemos señalar que este prácticamente se mantuvo fijo desde 2001 al 2005. En orden de importancia, los mayores consumidores de TIC's han sido Estados Unidos de América,

Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, China, Italia, Canadá, Brasil y Corea. Aunque en el 2006 China logro alcanzar a Francia, con un desembolso de 142.3 millones de dólares; y se espera que para el 2007 la supere, mientras que para el 2008 llegue a superar a Reino Unido. De manera que para el 2009 China puede ser el tercer país de mayor consumo en TIC's. También es el caso de India que para el 2007 puede desplazar a Corea del Sur como miembro del Top Ten de consumidores mundiales de TIC's, con 65.7 millones de dólares.

2.2 La industria de software en México

En los últimos años, México ha intentado transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la innovación, con el objetivo de sustituir la propuesta de competitividad por costos, que afectó de manera negativa al mercado interno y, por ende, a las bases mismas de acumulación de la economía mexicana. La evolución de la economía mundial y de sus factores de crecimiento, indican que las vías para lograr este propósito es desarrollar las tecnologías de la información, en especial la industria del software[6], puesto que esta tiene un impacto transversal en los diferentes sectores de le economía.

En México el desarrollo de la industria de software inicialmente fue impulsado por dos factores: 1) el impulso a la formación de capital humano en TICS (una base de ingenieros y técnicos); y 2) la introducción de las Computadoras Portátiles (PC's) a finales de los años setenta que alentó a empresas de menor tamaño a utilizar computadoras abriéndose la posibilidad de alentar a desarrolladores de software.

La industria del software en México es una excepción a la regla del desarrollo desarticulado, ya que los productores manufactureros tienden a contratar a proveedores locales. Esto contrasta con la India, pues si bien exporta más software que México, consume mucho menos en términos relativos y absolutos. Es importante mencionar que las empresas mexicanas han dependido de programadores nacionales para su mantenimiento, así como para obtener servicios de tecnología de la información y crear aplicaciones a la

[6] Ruiz Clemente, Piore Michael y Shrank Andrew.: Retos Para la Industria del Software. *COMERCIO EXTERIOR*, VOL. 55, NÚM. 9, SEPTIEMBRE DE 2005

medida. Lo anterior permite afirmar que el mercado mexicano ha tenido una visión de desarrollo endógeno, mientras que las exportaciones de la India crecieron a costa del mercado interno. [7]

Aunque el desarrollo de la industria fue reforzado también por otros factores, como son:

- **La apertura de la economía** que a finales de los años ochenta forzó a los precios domésticos a igualarse con los precios internacionales. Este proceso significo una crisis real para las empresas en México ya que éstas los utilizaban para obtener un margen importante de beneficios. Adaptarse al nuevo entorno significo un proceso de aprendizaje, no únicamente en el costo de la dirección, sino también en el control de los grandes flujos de información.

- **La renovación de las prácticas en la dirección** de los procesos productivos, que se caracterizó por la introducción de las técnicas japonesas de producción (*just in time*, control total de calidad, círculos de calidad, entre otros.), que todas las grandes empresas trataron de adoptar a través de la introducción de TI.

- **La adopción de las pequeñas y medianas empresas de sistemas computacionales**, ya que demandaron programas adecuados a sus necesidades de operación los cuales estaba fuera de los programas de uso general que ofrecía Microsoft en las PC's.

- **La introducción de comunicaciones electrónicas**, e-mail, y el Internet abrieron nuevas áreas de innovación.

- **La cercanía geográfica con el principal mercado consumidor del mundo de software,** los Estados Unidos de América, con quien México tiene firmado desde 1994 un Tratado de Libre Comercio**.**

[7] Ruiz Clemente, Piore Michael y Schrank Andrew.: Retos Para la Industria del Software. Comercio Exterior, Vol. 55, Núm. 9, Septiembre de 2005

De manera que para el año 2001 el valor de mercado de Software en México llego a ser de 690 millones de dólares, representando el 0.3 por ciento del mercado mundial y el 0.12 por ciento del PIB nacional; y el crecimiento promedio anual de ésta industria en México durante el periodo de 1994 a 2003 fue de 6.16 por ciento; es decir, el doble del crecimiento de la economía nacional en este mismo periodo.

Para 2003, la participación de las TIC's en el Valor Agregado del sector negocios de la Economía Mexicana fue del 4.77 por ciento, y para 2005, México alcanzó un nivel de gasto en TIC´s de 3.2 por ciento del valor del PIB.

No obstante escenario, el reto que enfrenta el país es muy grande, sobre todo si tomamos en consideración mediciones como la del índice de competitividad para el crecimiento, estimado por el Foro Económico Mundial (WEF), dónde muestra que México ha venido descendiendo en todos sus factores, por lo que la competitividad país pasó del lugar 48 en 1004 al lugar 55. Aunque en contraste, el índice de habilidad para conectividad mundial, publicado en el Reporte Mundial de Tecnología de la Información, y con el cual el WEF mide la competitividad en las TIC's de los países, ha repuntado en los últimos años, al subir del lugar 60 en 2004 al 55 en 2005. Al respecto, el Insitito Mexicano de la Competitividad, en un estudio realizado en el 2005, identifico a la industria del Software como sector clave para elevar la competitividad del país.[8]

[8] http://www.imco.org.mx/

Gráfica 2.7

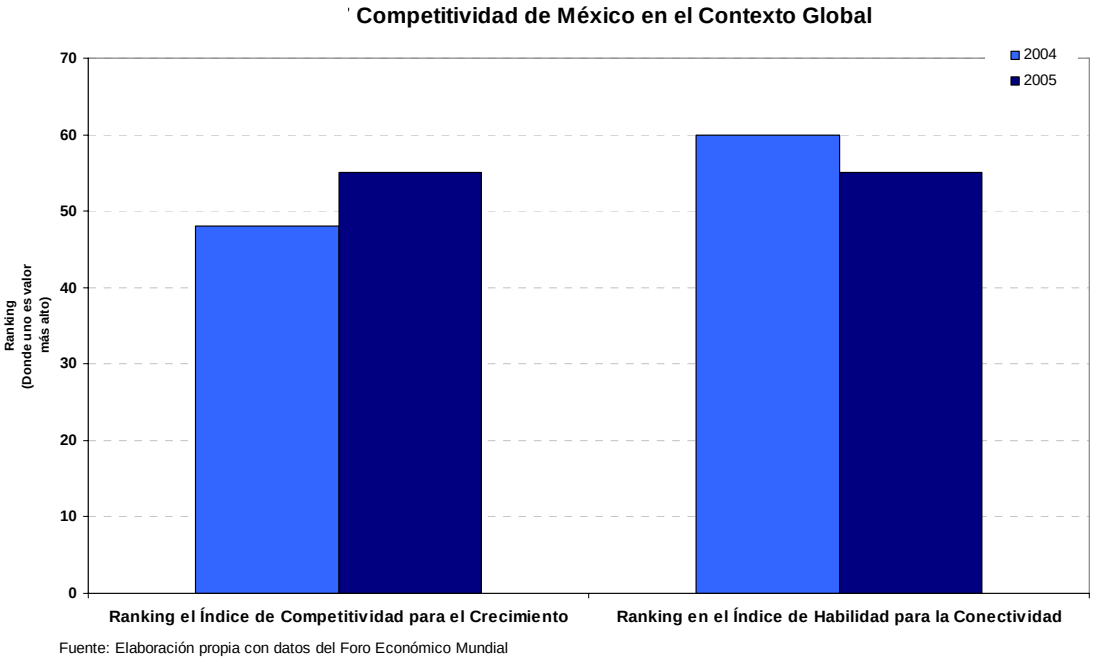

Fuente: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial

Por esta razón, es indispensable que el Gobierno mexicano utilice todos los mecanismos a su alcance para crear un entorno favorable para el desarrollo del sector. Si bien, la creación y consolidación del PROSOFT ha sido de vital importancia para el país, es necesario y urgente incrementar el presupuesto de que dispone el programa para mejorar la cobertura y los impactos derivados. Pues mientras que el gobierno chino se propuso destinar un ppresupuesto de aproximadamente $480 millones de dólares para el quinquenio 2000-2005, el gobierno mexicano ha destinado en los últimos tres años un poco más de 71 millones de dólares, que representan a penas el 14 por ciento de lo que invierte el gobierno chino. Además cabe señalar que China cuenta con una política de excepciones fiscales específicas como apoyo a las empresas productoras de

software,[9] mientras que México cobra el mismo impuesto sobre la renta al sector de TI que al resto de las actividades económicas[10].

[9] Ruiz Duran C., Piore, M, y Schrank A. (2005), "Los retos para el Desarrollo de la Industria del Software"
[10] El Impuesto Sobre la Renta en México (ISR) es de 29%

3. El PROSOFT como parte de la Política de Crecimiento con Calidad

El objetivo de este apartado es analizar la forma en que surge el PROSOFT y como es que está alineado con la política pública de Crecimiento con Calidad en una un estrategia nacional para fomentar la competitividad industrial. De manera particular se analiza el objetivo y estrategias seguidas por el PROSOFT, así como los resultados obtenidos.

3.1 El surgimiento de PROSOFT

La estrategia del Fondo PROSOFT, surge como parte de una reflexión derivada de la reestructuración de la Secretaría de Economía y de la Subsecretaría de Comercio Interior, que posteriormente se convertiría en la Subsecretaría de Comercio e Industria en el 2002.

Durante el inicio de la administración 2000-2006, la Secretaria de Economía enfoca su atención hacía la industria del software, mediante el análisis de las políticas para la protección de archivos electrónicos y la firma electrónica avanzada. El resultado es la demostración del potencial del sector y la necesidad de crear una política de apoyo para fortalecerlo.

Con la Subsecretaría de Industria y Comercio, surge también la Dirección de la Economía Digital en cargada de realizar un análisis de las políticas arancelarias de las industria de alta tecnología y de consolidar la idea de apoyar a la industria de software como parte de una estrategia para impulsar la industria electrónica y automotriz. De esta forma es que en octubre de 2002, el Secretario de Economía anuncia el surgimiento del Programa de Apoyo para la industria del Software (PROSOFT).

Para 2003, se le otorga al PROSOFT un presupuesto propio, y se aprueba Fondo en diciembre de 2003.

Diagrama 3.1 Proceso de creación y consolidación de PROSOFT

3.2 Alineación del Programa PROSOFT con la Política de Crecimiento con Calidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006[1] se integra por tres áreas directivas de la política nacional: Desarrollo Social y Humano, Orden y Respeto y Crecimiento con Calidad. Este último, se compone de cinco objetivos rectores que son: 1) Conducir responsablemente la marcha económica del país, 2) Elevar y extender la competitividad del país, 3) Asegurar el desarrollo incluyente, 4) Promover el desarrollo económico regional equilibrado, y 5) Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

Con los cinco objetivos antes mencionados se promueve el desarrollo de la competitividad en la industria nacional, no obstante es con el objetivo rector 2, *Elevar y extender la competitividad del país*, dónde de manera particular se define una estrategia para promover el desarrollo y competitividad a nivel sectorial.

De acuerdo con esta estrategia y la política económica para la competitividad[2] hay un conjunto de sectores considerados como prioritarios por su participación en el

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Presidencia de la República.
[2] *www.economia.gob.mx*

mercado y la generación de fuentes de trabajo. Algunos de estos sectores son el aeronáutico, agroindustrial, automotriz y autopartes, comercio, construcción, electrónica, química, software, textil-confección; turismo; maquila de exportación; y cuero y calzado. Aunque los sectores de mayor desarrollo e integración en la actualidad son la electrónica, el cuero y calzado, y el software (ver siguiente diagrama).

Diagrama 3.2 Alineación del Fondo PROSOFT con la Política de Crecimiento con Calidad

3.2.1El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

La estrategia de elevar y extender la competitividad del país contiene varias líneas de acción, entre la que destaca, *la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información.* En respuesta a lo anterior, la Secretaría de Economía (SE) puso en marcha en octubre del 2002, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el cual se estableció con el

propósito de impulsar a la industria de software y extender el mercado de Tecnologías de Información (TI) en nuestro país. Como respuesta, la SE convocó a organismos e instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, así como a las propias empresas del software y el sector académico del país a participar el diseño y ejecución del programa.

El objetivo general que se pretende con los recursos del PROSOFT, es promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información.[3] Los efectos esperados por los subsidios son muy amplios y tienen que ver con generación de empleo; desarrollo económico regional; creación y fortalecimiento de empresas de desarrollo de software; creación, desarrollo y modernización de TI; integración y asociación empresarial; mejoramiento de procesos productivos de TI; capacitación de recursos humanos en industria de software; integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector TI; desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología en TI, entre otros, como se pude observar en el diagrama siguiente.

[3] D.O.F. viernes 18 de febrero de 2005. Reglas de Operación

Diagrama 3.3 Objetivos e impactos de PROSOFT

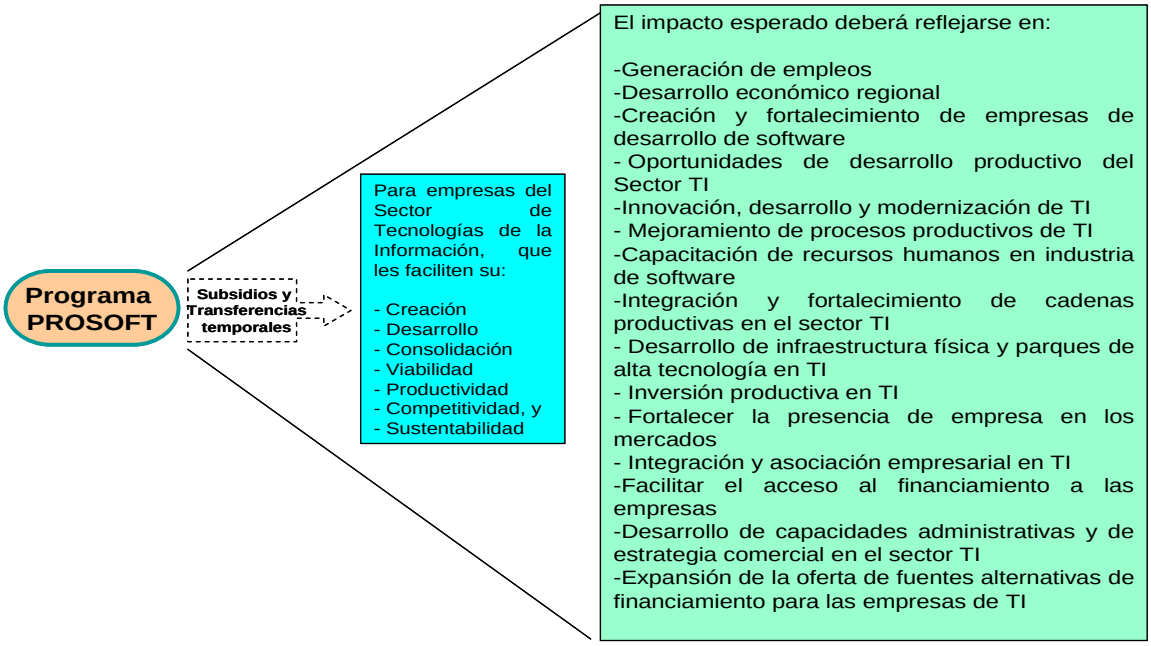

Para dar cumplimiento a sus objetivos el PROSOFT estableció siete estrategias a seguir que son:[4]

1. **Promover las exportaciones y la atracción de inversiones**. Esta estrategia planteada por PROSOFT está enfocada a impulsar de manera activa el crecimiento del nivel de exportaciones de software y a su vez atraer flujos de inversión para el desarrollo y consolidación de este sector en el país, apoyadas a través de la identificación de las oportunidades de negocios en el mercado mundial y de la promoción de la industria nacional.

2. **Formación de capital humano**. La industria de Tecnologías de la Información y en particular la Industria de Software, requiere la formación de capital humano calificado que satisfaga su demanda en términos de conocimientos técnicos y requerimientos particulares de la industria. En este sentido,

[4] *http://www.software.net.mx/desarrolladores/prosoft/*

PROSOFT impulsa la vinculación entre empresas del sector de TI y el sector académico, apoyando el proceso de enseñanza que garantice la competitividad de los egresados de las instituciones de enseñanza, mediante el apoyo en la capacitación del profesorado y en la actualización de planes de estudios de las carreras de TI, con contenidos actualizados y de alto nivel.

3. **Contar con un marco legal promotor de la industria**. El establecimiento de un marco legal sólido, es una de las bases de PROSOFT para el impulso de la industria del software, acorde a los requerimientos y sinergias que se generan en esta industria; para ello es necesario contar con esquemas fiscales que promuevan la industria y normas adecuadas que fomenten el comercio electrónico; así como con garantías de propiedad intelectual y derechos de autor.

4. **Desarrollar el mercado interno**. El crecimiento del mercado interno de la industria del software es una estrategia fundamental para PROSOFT, por lo cual, para consolidar dicha estrategia se planteó la creación de la Fundación México Digital (FMD), la promoción de la digitalización del sector gobierno, la difusión sobre los beneficios que genera el uso de TI y las ventajas de la reconversión digital en todos los sectores; fomentando así su integración en la cadena de valor en distintas industrias del país.

5. **Fortalecer a la industria local**. Uno de los elementos básicos para PROSOFT es el fortalecimiento de la industria local; el cual es impulsado por el fomento de las compras de gobierno hacia la industria local. Además la industria local requiere esquemas de financiamiento atractivos, desarrollo de incubadoras de empresas, capacitación y fomento de la especialización de la industria.

6. **Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos**. Para el desarrollo e impulso de la competitividad de la industria del software a nivel

internacional es necesario alcanzar los estándares internacionales en capacidad de procesos. En este sentido, PROSOFT plantea como estrategias primordiales el promover la adopción de modelos en capacidad de procesos; la creación de una NMX para el desarrollo y mantenimiento de software; y la creación de la modalidad de Tecnologías de la Información en el Premio Nacional de Tecnología (PNT).

7. **Promover la construcción de infraestructura básica y de telecomunicaciones**. Se plantea como estrategia la promoción del desarrollo de agrupamientos empresariales de la industria de TI, a través de políticas estatales e iniciativas empresariales que los fomenten.

Diagrama 3.4 Estrategias del PROSOFT para el impulso de la Industria de TI.

En lo que respecta a las metas del programa, se estableció que para el largo plazo (para el año 2013), el país debe cumplir con las siguientes tareas con el propósito de colocarse como un líder de clase mundial en el sector:

- Lograr una producción anual de software de $5,000.00 millones de dólares (15 mil millones de dólares anuales de ventas al sumar los servicios relacionados a las TI).
- Alcanzar el promedio mundial de gasto en tecnologías de información, y

- Convertir a México en el líder latinoamericano de desarrollo de software y contenidos digitales en español.

Diagrama 3.5 Visión a 10 años[5]

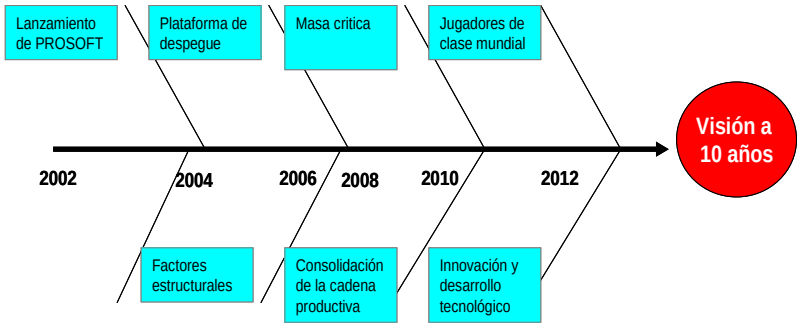

Los principales avances por estrategia del PROSOFT, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 3.1. Avances del PROSOFT por Estrategia

ESTRATEGIA	PRINCIPALES AVANCES al 2006
Estrategia 1. Promover las exportaciones y la atracción de inversiones	- Portal de la industria mexicana de software (www.software.net.mx) - Estudio de nichos en el mercado global - Material de promoción de la industria mexicana para el mercado exterior
Estrategia 2. Desarrollar capital humano en cantidad y calidad suficiente	- Impulsar la actualización de los planes de estudio en las carreras profesionales de informática - Modelo extra clase de competencias en tecnologías específicas - Apoyo a proyectos de capacitación en temas tecnológicos
Estrategia 3. Contar con un marco legal promotor de la industria	- NOM 151 – Conservación de Mensajes de Datos - Reformas al Código de Comercio en materia de firma electrónica - Reglas y reglamento para el uso de firma electrónica - Reformas al Código Fiscal para el reconocimiento de los comprobantes fiscales electrónicos
Estrategia 4. Desarrollar el mercado interno	- Creación de la Fundación México Digital - Conclusión de la 1a. Fase de integración digital de cadenas de valor - Metodología para la identificación de nichos de mercado con alto impacto en el uso de TI
Estrategia 5. Fortalecer a la industria local	- Promoción de compras de TI de la APF - Recursos de apoyo - Fondo PROSOFT - Fondo de Garantía - Metodología para la incubación de empresas de software
Estrategia 6. Alcanzar niveles internacionales	- Estudio de Madurez de la industria de software y servicios relacionados (NL, DF)

[5] La marcha del PROSOFT. Tecnologías de la información, motor de la economía. Secretaría de Economía 2006.

en capacidad de procesos	- Diseño, prueba y evaluación para el establecimiento de la NMX de procesos para el desarrollo de Software (MoProSoft) - Apoyo a empresas en temas de calidad
Estrategia 7. Promover la formación de agrupamientos empresariales	- Estudio para identificar el potencial de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital - Agrupamientos empresariales formales de TI en 12 entidades federativas[6] - Apoyo a la formación de integradoras de software

La operación del Programa PROSOFT está a cargo de la Secretaria de Economía (SE), a través de la de la Subsecretaría de la Industria y Comercio (SSIC) quien es responsable de implementar los mecanismos para la entrega de recursos y de supervisar, evaluar y monitorear el desempeño del PROSOFT. Estas tareas se realizan por medio de la Dirección General del Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) y de manera particular por la Dirección de Economía Digital y su Subdirección de la Industria del Software.

El PROSOFT cuenta con un Consejo Directivo, como instancia normativa. Las tareas de este Consejo son, entre otros, evaluar y dictaminar (previa evaluación) que proyectos pueden ser apoyados con recursos del programa. El Consejo Directivo esta conformado por el titular de la SSCS, el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría PYMES; el Director General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), el Director de Economía Digital, y el Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

Como instancia intermedia entre los beneficiarios y el Consejo Directivo, están los Organismos Promotores[7], que pueden ser entidades federativas u organismos empresariales (cámaras u asociaciones empresariales) a través de los cuales la población objetivo puede solicitar apoyo del programa (véase el siguiente diagrama).

[6] Por Agrupamiento Empresarial entendemos al grupo de empresas del sector de TI cuyo objetivo es integrar capacidades técnicas, tecnológicas, operativas o de comercialización para alcanzar una presencia más sólida en el mercado. Reglas de Operación del PROSOFT. DOF, Viernes 18 de febrero de 2005

[7] Ver Reglas de Operación.

Diagrama 3.6 De la estructura institucional del Programa PROSOFT

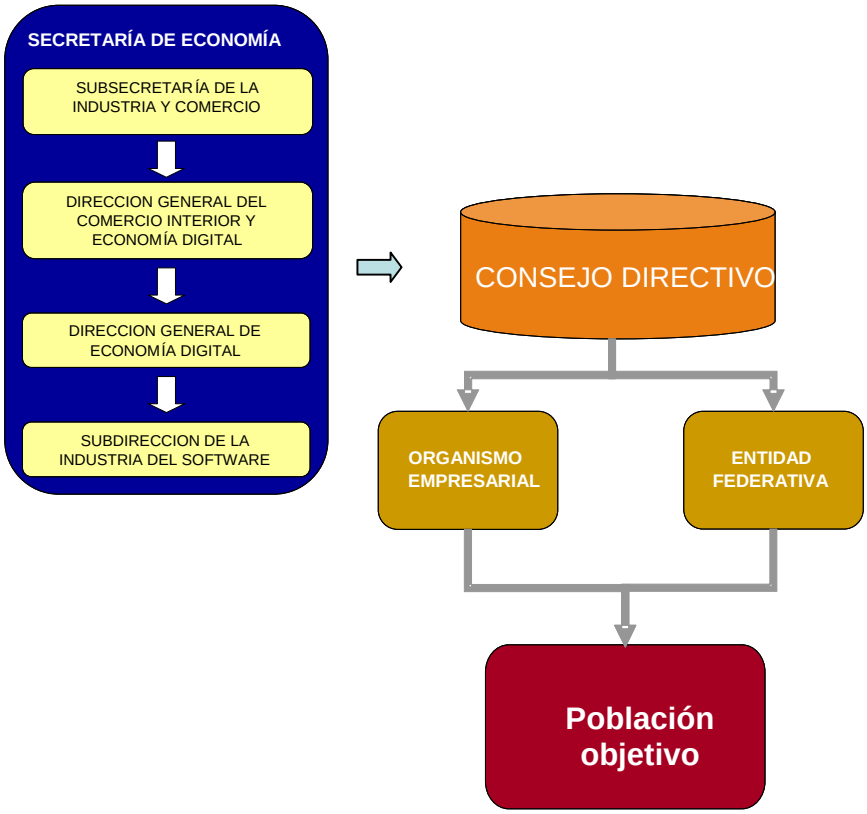

Las funciones específicas de estas instancias intermediarias son las siguientes:

Entidad Federativa. Por medio de la Entidad Federativa inicia el proceso de aprobación de programas o proyectos recibiendo solicitudes, seleccionando y definiendo cuales serán aquellos a los que se les otorgará el apoyo. Una vez aprobado por el resto de las instancias, se hace cargo de abrir las cuentas especificas para recibir los recursos, ya sean aportaciones propias o federales, una vez realizada esta operación; firma el convenio con la SSIC y administra los recursos de la Secretaria de Economía. Finalmente valida la información recolectada a través del proceso y envía un reporte a la DGIED.

Organismo Empresarial. El Organismo Empresarial es una figura homónima a la Entidad Federativa, ya que, en caso de que esta segunda no sea el contacto entre el beneficiario y la Secretaria de Economía, el Organismo Empresarial juega esta función. Cuando los

proyectos han sido aprobados la Secretaria de Economía procede a la administración de recursos.

Para este año, PROSOFT ha logrado establecer acuerdos de coordinación con 26 entidades federativas y diversos organismos empresariales (CANIETI, AMITI, AMESOL y AMCIS), logrando una amplia capacidad de interlocución y expansión de sus actividades. El desarrollo de esta red institucional ha favorecido al crecimiento de las Tecnologías de la Información, pues de tener una tasa negativa de -2.0 por ciento en 2002, para 2005 alcanzó una tasa de crecimiento del 10.7 por ciento. (Ver siguiente gráfico).

Gráfico 3.1 Tasa de crecimiento anual de la industria TI

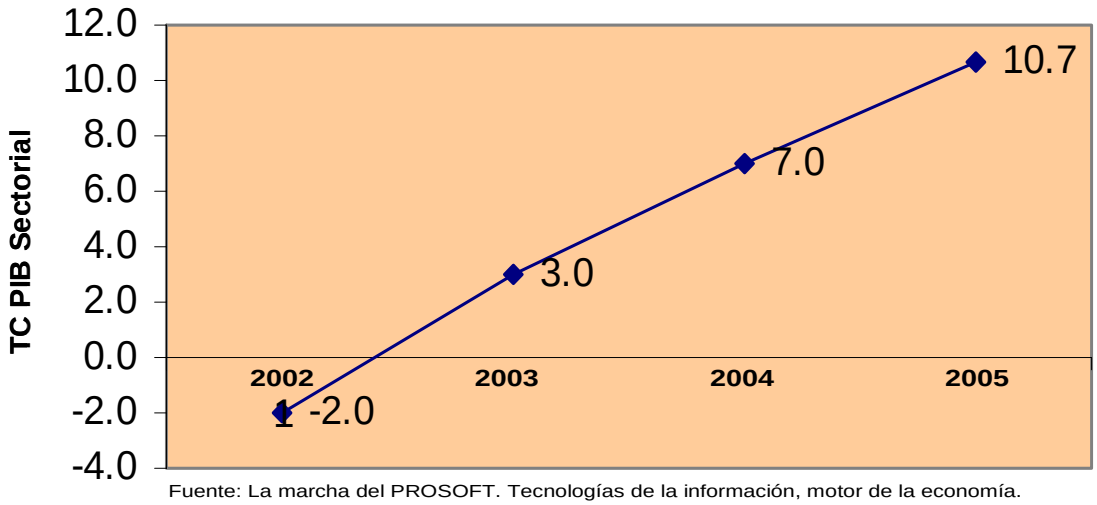

Fuente: La marcha del PROSOFT. Tecnologías de la información, motor de la economía. Secretaría de Economía 2006.

Además la construcción de esta red institucional en la que participan la Secretaría de Economía (SE), los diferentes niveles de gobierno, la iniciativa privada y la academia, ha servido como base para crear la Fundación México Digital (FMD), teniendo como socios a empresas del tamaño de IBM, HP; TELMEX, Microsoft, Procter and Gamble, entre otros. Esta fundación en coordinación con la SE han desarrollado modelos de reconversión digital para cuatro cadenas de suministros, como son abarrotes, alimentos procesados, industria de la maquila y hotelería.

El esquema de financiamiento utilizado por el programa PROSOFT consiste en otorga subsidios federales, logrando una muy importante detonación de recursos, con

aportaciones de gobiernos estatales, iniciativa privada y el sector académico. Este efecto de atracción de la inversión ha resultado muy exitoso, de manera que no sólo la inversión detonada ha sido creciente, sino que también sus impactos en la creación y consolidación de empresas y proyectos apoyados (véase gráfica 2.2).

Gráfico 3.2 Impactos detonados con recursos del Fondo PROSOFT para 2004-2006

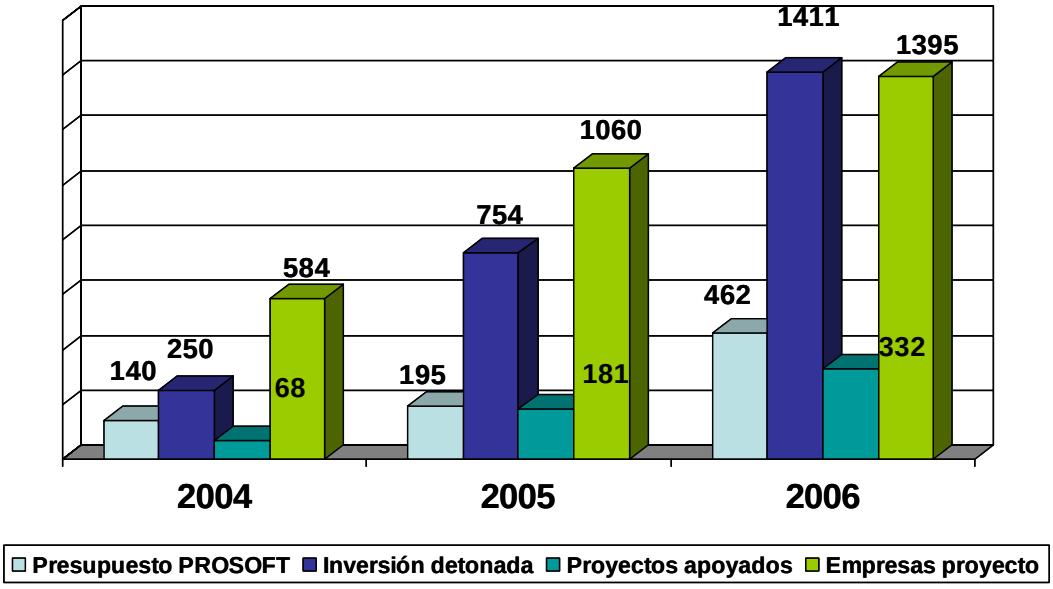

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por la SE

3.3 Conclusiones y recomendaciones

3.3.1 Conclusiones

- México cuenta con una política y estrategias de apoyo integrales y de largo plazo para el desarrollo de la industria de software
- El PROSOFT ha logrado establecer acuerdos de coordinación con 26 entidades federativas y Organismos Empresariales.
- La industria de TI alcanzó tasas de crecimiento mayores del 10 por ciento anuales, superando casi tres veces el crecimiento de la economía nacional
- La inversión realizada por el programa ha logrado un efecto multiplicador de los recursos tres veces mayor, con una participación creciente del sector privado.
- Los impactos generados en empresas, proyectos y empleos son crecientes
- En la política y estrategias de desarrollo del sector se han logrado involucrar a todos los agentes sociales interesados: gobiernos en sus tres niveles, sector privado y universidades.

3.3.2 Recomendaciones

- Debido a que el programa cuenta con recursos de acuerdo al ejercicio del año fiscal, enfrenta un retraso en la disponibilidad de recursos para los proyectos apoyados, por ello se recomienda crear un Fideicomiso para financiar el desarrollo de la industria de software, que permita disponer de recursos con programas multianuales y garantice el seguimiento en el largo plazo. La disponibilidad de recursos por medio de un fideicomiso, rompería la inercia que impone la disponibilidad de recursos de acuerdo al ejercicio fiscal y favorecería al desarrollo de largo plazo.

4. Congruencia de las acciones del Programa PROSOFT con sus Reglas de Operación

Los objetivos de este apartado son: 1) analizar comparativamente los lineamientos normativos 2004 y las Reglas de Operación 2005 del PROSOFT, con el propósito de conocer los cambios en la normatividad, ubicar aquellos apartados que son susceptibles de mejorar y los impactos que tienen en el desarrollo del programa; así como 2) verificar el cumplimiento de las Reglas de Operación en el ejercicio 2006.

4.1 De los Lineamientos Normativos 2004 a las Reglas de Operación 2005

El Programa PROSOFT empezó a operar en 2004, año en el que se dieron a conocer los primeros Lineamientos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2004, como *Acuerdo por el que se establecían los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados (Fondo PROSOFT).* El 18 de febrero de 2005, ya más consolidada la operación del PROSOFT, y a fin de transparentar el manejo de recursos, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).* Los Lineamientos y las Reglas de Operación se expidieron con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados.

Las diferencias entre los Lineamientos 2004 y las Reglas de Operación (RO) 2005, no son muchas pero las más significativas se describen a continuación.

1. En el Capitulo I **De los objetivos y definiciones**, en la sección I “Objetivos” se observa que en los Lineamientos 2004 se hace referencia al programa como *Fondo PROSOFT*, mientras que en las RO 2005 se define como *Programa PROSOFT.* Este cambio conceptual tiene que ver con la evolución del programa; en 2004 fue el primer año de operación, en 2005 ya se había

consolidado. En términos generales los objetivos del programa en 2004 y 2005 son los mismos para ambos años, sin embargo en el 2004 se habla de ***apoyos con carácter temporal*** a programas, mientras que para el 2005 se reconoce la existencia de ***subsidios de carácter temporal*** a proyectos.

Diagrama 4.1 Del Objetivo general del PROSOFT

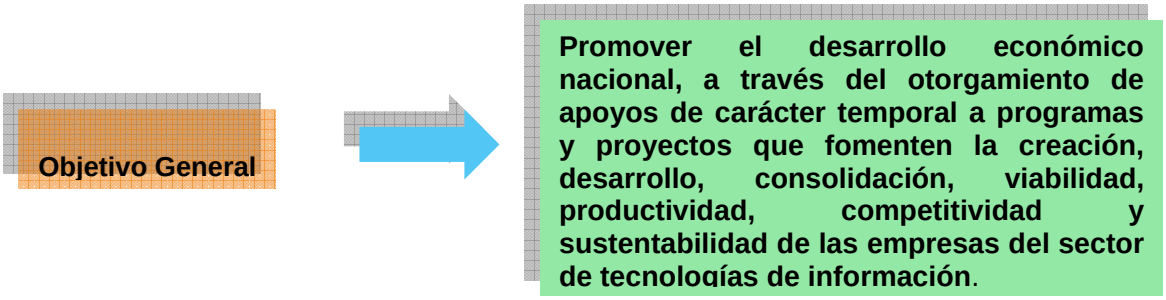

Diagrama 4.2 De los objetivos específicos del PROSOFT

Objetivos específicos

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados;
II. Promover el desarrollo económico regional;
III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes;
IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de tecnologías de información;
V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de tecnologías de información;
VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de tecnologías de información;
VII. Impulsar el nivel de calidad de los recursos humanos de la industria de software;
VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de tecnologías de información;
IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de tecnologías de información;
X. Impulsar la inversión productiva en el sector de tecnologías de información; Viernes 3 de septiembre de 2004 DIARIO OFICIAL 50
XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en los mercados nacional e internacional;
XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de tecnologías de información;
XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados;
XIV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de tecnologías de información, y
XV. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de tecnologías de información.

Los Organismos Promotores consideran que las actividades económicas señaladas en las RO y las estrategias son congruentes con los objetivos del Programa; asimismo los objetivos están relacionados estrechamente con los Programas Estatales de Desarrollo y el Programa Nacional de Desarrollo.

2. En la sección II *"**Definiciones**"* del capitulo I de las RO 2005, se introdujeron nuevos conceptos: ***empresa integradora, operador financiero, organismo promotor.*** Algunas definiciones cambiaron de nombre respecto a los Lineamientos de 2004 como: organismo intermedio se convirtió en organismo empresarial. Un concepto cambió sustancialmente de definición; con base en los lineamientos de 2004 el concepto Fondo de Garantía era el depósito, en un fideicomiso, de recursos monetarios aportados por instituciones públicas y/o privadas, con objeto de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector de tecnologías de información que resulten beneficiadas; en cambio en las RO de 2005, se entiende como entidad instituida con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del sector TI que resulten beneficiarios. ***Otros conceptos se flexibilizaron, en 2004 la definición entidad federativa sólo consideraba a 19 entidades, actualmente considera a las 32.*** Además ***el concepto de organismo empresarial se amplio,*** en los lineamientos 2004 los organismos intermedios sólo podían ser la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, A.C. (AMITI), la Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de Software (AMCIS), la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C. (AMESOL) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), la lista se podía ampliar siempre y cuando lo acordará el Consejo Directivo; en cambio en las RO 2005 el organismo empresarial no se limita a estas asociaciones o cámaras, este concepto se define como: organismo o asociación empresarial del sector, mediante el cual las empresas puedan solicitar apoyo al PROSOFT.

Algunos beneficiarios y Organismos Promotores señalaron que no todas las definiciones que se presentan en las RO son claras, por tal motivo sugieren que exista un manual donde se explique cada concepto de forma más sencilla.

3. Dentro del Capitulo II, **De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores**; dentro de la sección I ***"Instancia Ejecutora"***, la diferencia entre los lineamientos 2004 y las RO 2005 es mínima, con salvedad de que en estas últimas, se señala que población objetivo apoyada por recursos públicos federales debe destinar estos recursos y sus rendimientos exclusivamente a fines del programa.

4. En la sección II "***Instancia normativa***" dentro del artículo 10 se definen las facultades y obligaciones del Consejo Directivo, en las RO 2005 se condicionó la aprobación de las modificaciones a los proyectos, que soliciten los Organismos Promotores, a no afectar el impacto y la población objetivo acordados. Asimismo se faculta al Consejo Directivo para cancelar en forma parcial o total los proyectos; por otro lado se le quito la responsabilidad de instruir la firma de los instrumentos jurídicos respectivos entre el beneficiario y el Organismo Promotor. Además se atribuyeron nuevas facultades al Secretario Técnico como emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuesta y difusión de información, además se le dio la facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

5. En lo que corresponde al capitulo III **Lineamientos**, en la sección I "Cobertura y población objetivo", se enlistan las actividades económicas que se consideran como parte del sector de TI; una de las actividades enlistada en 2004 fueron los servicios de subcontratación de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales; este tipo de actividad

se amplio, se permitió cualquier servicio de valor agregado y no sólo la subcontratación; además se incluyeron procesos de negocios. En la sección IV de este capitulo “Concertación y características de los apoyos”, se creó la posibilidad de otorgar los subsidios directamente al beneficiario; y se permitió la aportación de otro tipo de organismos no promotores o empresas; asimismo se introdujo un artículo donde se señala que para el caso de apoyos que operen como fondos de garantía, la banca de desarrollo fungirá como Operador Financiero y las funciones de este. Por otra parte en las RO 2005 la SE es la encargada de coordinar con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1) y se da oportunidad en casos excepcionales de que la aportación federal sea mayor al 50% del valor total del proyecto sólo en caso de que el beneficiario presente insuficiencia presupuestal; en cambio en 2004 la SSIC concertaba la participación de los gobiernos de las entidades federativas y organismos intermedios.

Los OP tienen conocimiento sobre el incremento de los recursos destinados al PROSOFT, sin embargo consideran que este es menor al esperado por los demandantes del apoyo.

6. En la sección V “***Tipos de apoyo***”, anteriormente en la categoría VII “Fortalecimiento de Capacidades Regionales y de Agrupamientos Empresariales” existían conceptos sobre infraestructura y equipamiento para la integración física de un agrupamiento empresarial o de incubadoras de empresas de software, ***actualmente se apoya sólo la habilitación de espacios y equipamiento***. Además de acuerdo con las RO 2005 se elimino la subcategoría IV “Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo para su incorporación a proyectos productivos” de la categoría I “Capital Humano”, el único concepto de ésta categoría se excluyo porque se consideraba como una forma de ayudar a pagar la nómina de las empresas beneficiadas. En general ***se introdujo la categoría IX “Desarrollo de masa crítica en el sector***”, donde

se integran o combinan varias de las categorías; en algunas subcategorías incremento el número de conceptos como consecuencia de que se introdujeron nuevas actividades o de la separación de actividades de un concepto. Se cambió el nombre de dos categorías (de “Formación y desarrollo de capital humano” a “Capital humano” y de “Fortalecimiento de capacidades regionales y agrupamientos empresariales” a “Fortalecimiento de capacidad regional y empresarial”); asimismo hubo conceptos y subcategorías eliminadas, aparentemente varios de estos conceptos podrían incluirse en otros. El cuadro 4.1, muestra los conceptos que implicaban más de dos actividades y que se separaron en dos conceptos; el cuadro 4.2 es una lista de los tipos de apoyo eliminados para el funcionamiento de PROSOFT; y en el cuadro 4.3, se indican los conceptos y categoría agregados, así como las modificaciones de las actividades de los conceptos, las cuales tienden a ser más flexibles.

Los beneficiarios demandan la reintroducción del apoyo “infraestructura” y la introducción del concepto apoyo a pago de nominas, sin embargo la SHCP no permite que se otorguen, sería recomendable que ésta información se difundiera a los beneficiarios a través de las los OP. Otras de las demandas de los beneficiarios son: a) incrementar los montos por concepto y b) crear un manual explicativo sobre los tipos de apoyo, donde se desglose a que se refiere el concepto, subcategoría y categoría.

Diagrama 4.3 Cambios en las categorías de apoyo de PROSOFT

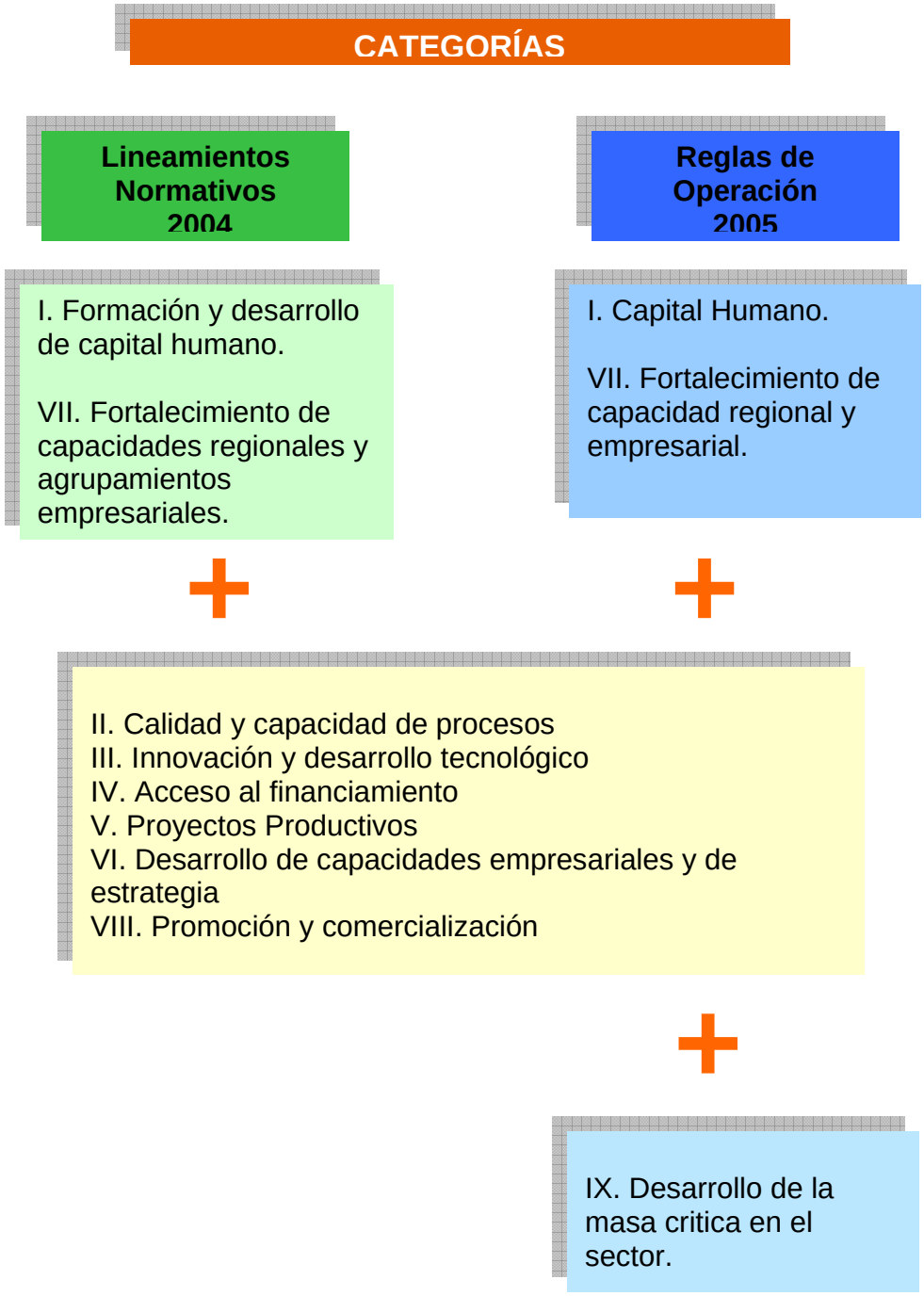

Cuadro 4.1 Separación de actividades por concepto

Categoría	Subcategoría	Separación de conceptos	Nuevos conceptos en RO 2005
I. Capital Humano	1. Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales especializadas	a) Cursos para la certificación en competencias laborales, particularmente en tecnologías y plataformas para desarrollo de software	a) Cursos en competencias laborales b)Certificación en competencias laborales
III. Innovación y desarrollo tecnológico	1. Apoyos destinados a la transferencia tecnológica	a) Capacitación y certificación en los aspectos inherentes a la explotación de la tecnología a ser transferida	a) Capacitación en los aspectos inherentes a la explotación de la tecnología a ser transferida b)Certificación asociada a la transferencia tecnológica

Cuadro 4.2 Eliminación de Tipos de Apoyo en RO 2005

Categoría	Subcategoría	Concepto
I. Capital Humano	4. Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo para su incorporación a proyectos productivos.	
III. Innovación y desarrollo tecnológico	2. Apoyos destinados a fortalecer las actividades de investigación y desarrollo.	d) Gastos asociados a la transferencia tecnológica
V. Proyectos Productivos	1. Apoyos destinados a la instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de tecnologías de información	c) Capacitación y desarrollo de competencias laborales y tecnológicas del personal que será empleado en el centro de desarrollo d) Gastos administrativos y operativos inherentes a la instalación del centro de desarrollo.
VI. Desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia	1. Apoyos destinados a la elaboración de estudios y proyectos.	a) Estrategia para incursionar a mercados de exportación
VII. Fortalecimiento de capacidad regional y empresarial	1. Apoyos destinados al mejoramiento de la calidad del capital humano a nivel regional	
VII. Fortalecimiento de capacidad regional y empresarial	3. Apoyos destinados al mejoramiento de la capacidad de procesos de los agrupamientos empresariales	
VIII. Promoción y comercialización	1. Apoyos destinados a actividades de promoción, realización y participación en eventos.	b) Organización de actividades relacionadas con misiones empresariales, nacionales y extranjeras, incluyendo las técnicas y logísticas. d) Participación en y realización de eventos de promoción y difusión en México y en el extranjero que permitan promover la exportación.
VIII. Promoción y comercialización	2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios.	c) Gastos administrativos y operativos inherentes al funcionamiento de las oficinas de promoción en el extranjero.

Se eliminaron

Cuadro 4.3 Flexibilización en tipos de apoyo en RO 2005

Categoría	Subcategoría	Concepto	Observación
II. Calidad y capacidad de procesos	1. Apoyos destinados a la implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos en las empresas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad	c) Evaluación y certificación en modelos de calidad y capacidad de procesos especializados	Nuevo concepto
IV. Acceso al financiamiento	1. Apoyos que operen como Fondos de Garantía, los cuales tendrán por objeto garantizar los créditos otorgados a las empresas del Sector de Ti por instituciones financieras.		Antes los apoyos se otorgaban a la constitución o fortalecimiento de Fondos de Garantía
VI. Desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia	1. Apoyos destinados a la elaboración de estudios y proyectos.	a) Posicionamiento de productos o servicios nuevos o existentes en el mercado.	En las RO 2005 se incluye el posicionamiento de servicios
VII. Fortalecimiento de capacidad regional y empresarial	4. Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster.	a) Apoyos para servicios de alto valor agregado.	En 2004 el subsidio era destinado sólo a la subcontratación
VIII. Promoción y comercialización	1. Apoyos destinados a actividades de promoción, realización y participación en eventos.	b) Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI.	Nuevo concepto
VIII. Promoción y comercialización	1. Apoyos destinados a actividades de promoción, realización y participación en eventos.	c) Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	Anteriormente sólo se consideraban eventos internacionales
VIII. Promoción y comercialización	2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios.	a) Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios.	Actualmente la oferta de servicios no es sólo en el extranjero
VIII. Promoción y comercialización	3. Comercialización de productos y servicios de TI.	a) Apoyos para servicios de alto valor agregado.	En 2004 el subsidio era destinado sólo a la subcontratación
IX. Desarrollo de la masa critica en el sector.			

7. En las secciones VII ***"Derechos y obligaciones de los beneficiarios"*** y VIII ***"Derechos y obligaciones de los Organismos Promotores"***, dentro de las obligaciones para ambos se añadieron actividades, enfatizando el seguimiento de los indicadores. Dentro de las obligaciones de los beneficiarios está: cumplir con los indicadores, entregables, así como la entrega de reportes trimestrales y documentación avance sobre indicadores. En cuanto a las obligaciones de los Organismos Promotores se incluyó supervisar y vigilar el cumplimiento de indicadores y objetivos y entregar en medios electrónicos los avances en el ejercicio en cuanto a los indicadores. Se agregó la obligación para los beneficiarios de reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación incluyendo los rendimientos que se hayan generado en caso de incurran en cualquiera de las siguientes causas:

   I. Incumplan con los términos establecidos en el convenio de adhesión o el instrumento jurídico correspondiente suscrito con el gobierno de la Entidad Federativa y/o el Organismo Intermedio, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados (articulo 32);
   II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente de manera que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados. El reintegro de los recursos deberá realizarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.
   III. Incumplan con la ejecución del programa o proyecto sujeto de apoyo;
   IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la SSIC, la Secretaría de la Función

Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

V. No entreguen a la DGCIED, al gobierno de la Entidad Federativa o al Organismo Intermedio, la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y los conceptos contenidos en las subcategorías a que se refiere el artículo 22 de las RO 2005, que hayan sido objeto del apoyo;

VI. Presenten información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados, y

VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en las RO 2005, el Anexo C de las mismas, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

Otras obligaciones incorporadas en la RO de 2005 son: 1) Reintegrar los recursos no entregados a los Beneficiarios al cierre del ejerció fiscal a la Tesorería de la Federación incluyendo los rendimientos que hayan generado. 2) Entregar, en medios electrónicos conforme al Anexo C de las RO el reporte final junto con la documentación que acredite la conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED.

Los Organismos Promotores señalaron que la aplicación para subir los reportes es complicada y sugieren modificarla para facilitar su uso, además proponen que las empresas suban sus reportes con ayuda de ellos. Consideramos que ésta posibilidad es factible, siempre y cuando no sea el primer año que soliciten el apoyo. En tanto los beneficiarios solicitan una publicación de un manual donde se ejemplifique el llenado de formatos.

8. En el capitulo IV **De las solicitudes de apoyo**, en la sección I “De la presentación de la solicitud”, en las RO 2005 se condiciona a las

Entidades Federativas a contar con una estrategia estatal de desarrollo del Sector TI alineada al PROSOFT para poder presentar proyectos a consideración Consejo Directivo. El artículo 38 describe el procedimiento que deben seguir los Organismos Promotores para acceder a los subsidios de PROSOFT; en los Lineamientos 2004, la SE por conducto de la SSIC o las delegaciones correspondientes suscribía los convenios de adhesión con los beneficiarios, actualmente ésta función es por conducto de la DGCIED para organismos empresariales y en el caso de las entidades, las delegaciones son las encargadas de suscribir. La sección III "De la entrega de los recursos" confirma que la entrega de recursos a los beneficiarios puede otorgarse de forma directa, en 2004 la entrega directa a los beneficiarios no era posible, se realizaba mediante el organismo empresarial o la entidad federativa. Los recursos en 2004 se podían depositar en fideicomisos que los gobiernos de las entidades constituían; por otra parte dentro de este año el convenio de referencia estaba dentro de los mismos lineamientos y actualmente se puede consultar en la página www.software.net.mx. En ésta sección se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital como un tercer agente de la SE para suscribir y llevar el seguimiento de convenios de adhesión, por instrucción del Consejo Directivo de PROSOFT. En las RO de 2005 se agregó la siguiente leyenda en la sección III en el artículo 42 "En caso de que se determine por el Consejo Directivo, se establecerá dicho instrumento jurídico el otorgamiento de los apoyos al Organismo Promotor para ser canalizados a los Beneficiarios".

Generalmente cada entidad tiene un grupo encargado de evaluar los proyectos que se presentarán al Consejo Directivo; ésta evaluación es determinada por cada entidad, sin embargo se observa que la mayoría analiza: si el proyecto es congruente con los objetivos del Programa y con la estrategia desarrollada por la entidad para impulsar el desarrollo de la industria TI, también se estudia la factibilidad del proyecto y sus

impactos. En casi todas las entidades, el grupo encargado de evaluar los proyectos, es: el Consejo Técnico o Estatal. Las entidades sugieren que se creen criterios generales para definir como seleccionar los proyectos que serán enviados al Consejo Directivo. Una propuesta para agilizar los trámites es establecer firmas electrónicas.

Los beneficiarios propusieron establecer y delinear claramente los criterios para la comprobación de empleo.

9. En el capitulo V **Vigilancia y seguimiento**, en la sección I “Evaluación Interna”, en 2004 los beneficiarios debían entregar en forma trimestral a los Organismos Intermedio o entidades, los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del programa o proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la DGCIED. Actualmente los beneficiarios pueden entregar los avances del ejercicio de los recursos a la SE. La diferencia en la sección II “Evaluación Externa” del capitulo IV entre la normatividad 2004 y 2005, consiste en que durante el primer año la SSIC tenía la facultad de disponer la realización de una evaluación externa de PROSOFT, y en el segundo año se delega esta facultad al Consejo Directivo. Dentro del capitulo se introdujo la sección IV “Coordinación institucional”, la cual se refiere a la no existencia de duplicidad de los recursos. En la sección V “Indicadores” que en los lineamientos 2004 era la sección IV, en ambos años están clasificados en dos grandes categorías: indicadores de impacto y de gestión; sin embargo en 2004 no existía una subdivisión, sólo eran esos dos grandes apartados. La subdivisión de los indicadores en 2005, permite una visión clara de los factores modificados, por ejemplo: los indicadores de impacto están subdivididos en: empleo, empresas atendidas, capacidad de procesos y calidad, procesos productivos. La clasificación más detallada propició un cambio en el orden de los indicadores e incluso hubo indicadores que estaban en una de las dos grandes categorías en 2004, y para

2005 se encuentran en la otra categoría. Se introdujeron nuevos indicadores: número de empleos potenciales, número de empresas generadas, número de empresas apoyadas para la evaluación o certificación en modelos de procesos, número de empresas apoyadas en procesos productivos, número de empresas apoyadas en temas de negocios y estrategia, y número de beneficiarios apoyados. En 2004, sólo existía un indicador referente a la inversión, en las RO 2005 se introdujeron nuevos indicadores que permiten conocer de donde proviene la inversión.

10. En el capitulo VI **Transparencia**, sección I “Difusión y promoción”, en los Lineamientos 2004 sólo los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Intermedios tenían la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través de la SSIC, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Fondo PROSOFT, de los programas y proyectos aprobados por el Fondo PROSOFT, como en la información de resultados obtenidos; en 2005 se convierte en una obligación para los beneficiarios.

La mayoría de los montos por concepto no sufrieron alteraciones, seis conceptos cambiaron el monto o restricción de porcentaje, a continuación se enlistan en el cuadro 4.4.

La solicitud de apoyo es prácticamente la misma, sólo se modifico el formato de los indicadores de gestión e impacto y algunos aspectos de la documentación soporte como: plan de comercialización, análisis de cadena de valor, carta(s) compromiso de beneficiario(s) y el listado de empresas atendidas. Se cambio el orden del apartado “Listado de beneficiarios”.

Cuadro 4.4 Variación sobre los montos máximos de los tipos de apoyo

Categoría	Subcategoría	Conceptos	Hasta un monto total de	Observaciones
I. Capital Humano	1. Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales especializadas	a) Cursos en competencias laborales	$10,000	Anteriormente estos dos conceptos integraban el concepto a) Cursos para la certificación en competencias laborales, particularmente en tecnologías y plataformas para desarrollo de software, a este concepto 2004 se le otorgaba $15,000
		b) Certificación en competencias laborales	$10,000	
	3. Programas de capacitación y actualización	b) Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación	$200,000	Se cambio la restricción en 2004 era por proyecto y actualmente es por empresa.
III. Innovación y desarrollo tecnológico	1. Apoyos destinados a la transferencia tecnológica	a) Capacitación en los aspectos inherentes a la explotación de la tecnología a ser transferida	$25,000	En 2004 el monto máximo para este concepto era de $150,000 por proyecto y actualmente es de $25,000 por persona y ejercicio fiscal.
		b)Certificación asociada a la transferencia tecnológica	$25,000	En 2004 el monto máximo para este concepto era de $150,000 por proyecto y actualmente es de $25,000 por persona y ejercicio fiscal.
		c) Adquisición de tecnología	$300,000	La restricción en 2005 fue por empresa, en cambio en 2005 era por proyecto.
Categoría	**Subcategoría**	**Conceptos**	**Hasta un porcentaje de apoyo de**	**Observaciones**
IV. Acceso al financiamiento	1. Fondos de Garantía		Conforme a las políticas que al respecto establezca	En las RO el porcentaje de apoyo era hasta el 49% del Patrimonio del Fondo

En la matriz siguiente se describen a grandes rasgos las principales semejanzas de las RO de 2004 y 2005, conforme a las secciones de los capítulos.

Cuadro 4.5 Matriz de Semejanzas entre las Reglas de Operación 2004 y 2005

	Observación	Compatibilidad
Objetivo	Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.	Si
Objetivos específicos	Quince objetivos específicos	Si
Definiciones	Se introdujeron nuevos conceptos	Si
Instancia ejecutora	La SE, a través de la SSIC otorgará apoyos a los beneficiarios, preferentemente mediante Organismos Promotores	Si
Instancia normativa	Consejo Directivo, se modificaron algunas fracciones	Si
Instancia de control y vigilancia	La SSIC, Consejo Directivo y los gobiernos de las entidades federativas	Si
Cobertura y población objetivo	Se flexibilizó algunas actividades	Si
Beneficiarios y requisitos	Población objetivo que le sea otorgado el apoyo de acuerdo a las reglas de operación	Si
Criterios de elegibilidad	Dieciséis criterios consistentes entre las RO de 2004 y 2005	Si
Concertación y características de los apoyos	Se describe de donde se obtienen los recursos, se determina el porcentaje de aportación de cada uno de los agentes participantes	Si
Tipos de apoyo	Se introdujo una nueva categoría, se flexibilizaron algunas actividades y se eliminaron otros conceptos	Si
Presupuesto destinado al PROSOFT y monto de apoyos	Se describe la forma en que se gasta el presupuesto de PROSOFT	Si

Las recomendaciones generales para mejorar el Programa son: agilizar el tiempo de los distintos procesos, principalmente el lapso entre la aceptación del proyecto y la entrega de recursos, e incluso se propone que los trámites deben realizarse un año antes y la aceptación en cuanto se pueda ejercer los recursos del presupuesto federal. Otras propuestas son a) realizar talleres de capacitación a los OP recién apoyados por el Programa, donde los OP con mayor experiencia expongan sus experiencias y b) crear una cultura empresarial a partir de talleres organizados por los OP.

Diagrama 4.4 Estructura de las Reglas de Operación 2005.

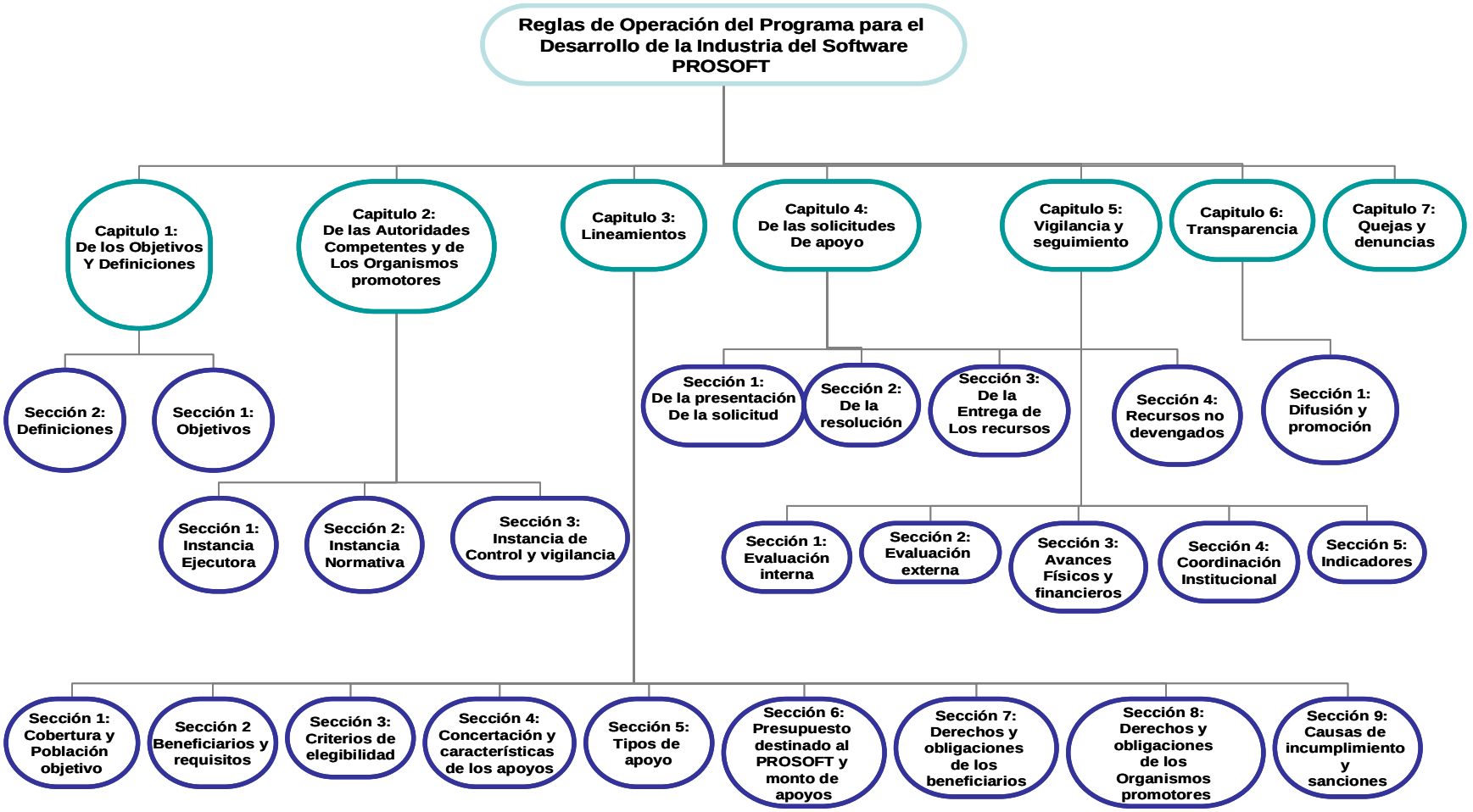

4.2 Cumplimiento de las Reglas de Operación 2005 en el ejercicio 2006

La verificación del cumplimiento de las Reglas de Operación 2005 en el ejercicio 2006 se realizó mediante algunas preguntas incluidas en el cuestionario que se aplicó; por otra parte se realizó un análisis por concepto, contrastando el monto máximo conforme RO 2005 *versus* monto aprobado. Se utilizaran cuatro aspectos para contrastar el cumplimiento de las RO: 1) Transparencia y equidad, 2) Actividades económicas conforme a la Población Objetivo, 3) Equidad en la generación de empleo y 4) Montos asignados.

Las Reglas de Operación se expidieron con el objetivo de tener un mecanismo que permitiera la transparencia, equidad y eficiencia del manejo de recursos destinados a PROSOFT. Con base a los resultados del cuestionario, 89 por ciento de los beneficiarios considera que los recursos del Programa se manejan con transparencia.

Gráfica 4.1 Transparencia

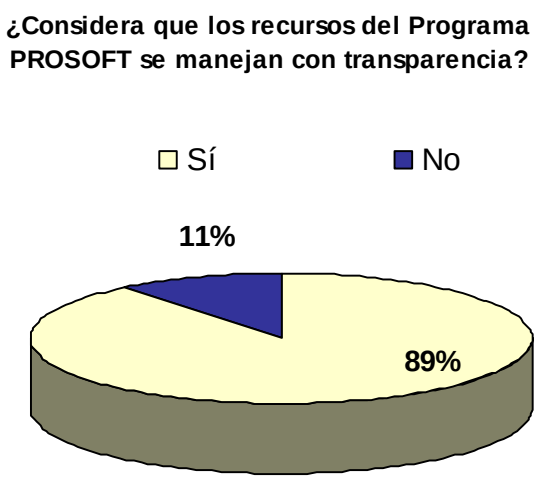

Asimismo el 99 por ciento de los beneficiarios señalaron que la aprobación de su proyecto no fue condicionada a algún tipo de presión política o electoral, y el 96 por ciento indicó que no existe favoritismo.

Gráfica 4.2 Condicionamiento en la aprobación de proyectos

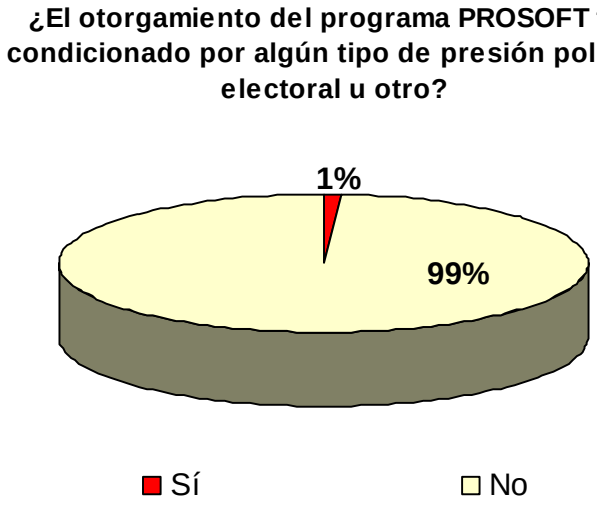

Gráfica 4.3 Favoritismo con otras empresas

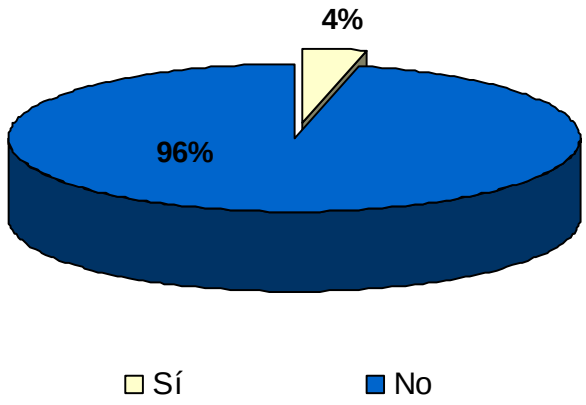

En la definición de PO se determinan cuales son las actividades que el PROSOFT apoya, todos los beneficiarios encuestados realizan alguna de las actividades mencionadas en el cuadro 4.6; sin embargo el seis por ciento de los beneficiarios no la consideran como su actividad principal.

Cuadro 4.6 Correspondencia entre las actividades económicas apoyadas conforme a las RO y las observadas	
Desarrollo de software empaquetado	Noventa y cuatro por ciento de los beneficiarios entrevistados ofrecen dentro de sus tres principales productos: bienes y servicios relacionados con alguna actividad económica apoyada por el PROSOFT.
Desarrollo de software aplicativo	
Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo	
Servicios de consultoría de software	
Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	
Servicios de análisis de sistemas computacionales	
Servicios de diseño de sistemas computacionales	
Servicios de programación de sistemas computacionales	
Servicios de procesamiento de datos	
Servicio de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	
Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	
Servicios de integración de sistemas computacionales	
Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	
Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos	
Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos	
Procesos de negocio relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones	
Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocios	
Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector TI.	
Fuente: Elaboración propia con base a las RO y los cuestionarios aplicados	

Las RO pretenden que la generación de empleo sea equitativa entre hombres y mujeres, por tal motivo los proyectos apoyados con recursos de PROSOFT deben generar la mitad de empleos para hombres y la otra mitad para mujeres. Los resultados del cuestionario muestran que en promedio los beneficiarios encuestados, actualmente contratan más mujeres que antes de ser apoyados por PROSOFT, observar cuadro 4.7.

4.7 Porcentaje del promedio de empleos generados

	Porcentajes	
RESPUESTA	**Antes del PROSOFT**	**Después del PROSOFT**
No Especificó	0.7	0.0
Hombres	53.0	50.9
Mujeres	46.3	49.1
Total	**100.0**	**100.0**

De acuerdo a la comparación entre el monto asignado y el monto máximo que establecen las RO de cada concepto; se observó que todos los recursos asignados son menores o iguales al monto máximo por concepto de acuerdo a las RO. En tanto el proyecto apoyado en la categoría IX, cumple con los requisitos de considerar a cincuenta empresas o más atendidas en al menos tres conceptos de la categoría.

4.8 Comparación entre recursos asignados y montos máximos conforme RO

Categoría	Subcategoría	Intervalo de acuerdo a RO		Monto observado menor o igual a la cantidad máxima
		Mínimo	Máximo	
I. Capital Humano	1. Desarrollo de competencias laborales especializadas	$ 10,000	$ 10,000	✔ ☐
	2. Vinculación de empresas de TI con instituciones educativas	$ 30,000	$ 200,000	✔ ☐
	3. Programas de capacitación y actualización permanente	$ 150,000	$ 200,000	✔ ☐
II. Calidad y Capacidad de Procesos	1. Implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos	$ 50,000	$ 1,000,000	✔ ☐
	2. Desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos	$ 40,000	$ 50,000	✔ ☐
	3. Desarrollo de proveedores	$ 500,000	$ 500,000	**n.a.**
III. Innovación y Desarrollo Tecnológico	1. Transferencia tecnológica	$ 25,000	$ 300,000	✔ ☐
	2. Investigación y desarrollo	$ 500,000	$ 500,000	✔ ☐
	3. Desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado	$ 500,000	$ 2,000,000	✔ ☐
IV. Acceso al financiamiento	1. Fondos de Garantía			**n.a.**
	2. Inyección de capital a proyectos productivos			**n.a.**
V. Proyectos Productivos	1. Instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de TI	$ 2,500,000	$ 5,000,000	✔ ☐
VI. Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1. Elaboración de estudios y proyectos	$ 100,000	$ 350,000	✔ ☐
	2. Capacitación empresarial	$ 75,000	$ 75,000	✔ ☐
VII. Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	1. Formación y fortalecimiento de grupos de empresas	$ 1,500,000	$ 3,000,000	✔ ☐
	2. Impulso a la formación de nuevas empresas de TI	$ 250,000	$ 3,500,000	**n.a.**
	3. Integración y fortalecimiento de la cadena de valor	$ 500,000	$ 2,000,000	✔ ☐
	4. Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen de cluster	$ 500,000	$ 500,000	**n.a.**
VIII. Promoción y Comercialización	1. Actividades de promoción, realización y participación en eventos nacionales	$ 50,000	$ 1,000,000	✔ ☐
	2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios	$ 500,000	$ 1,000,000	✔ ☐
	3. Comercialización de productos y servicios de TI	$ 1,000,000	$ 1,000,000	✔ ☐
IX. Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	1. Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades	El proyecto que solicitó los 3 conceptos de ésta categoría agrupa 51 empresas		✔ ☐

Fuente: Elaboración propia

4.3 Conclusiones y recomendaciones

4.3.1 Conclusiones

- Los lineamientos operativos de 2004 son consistentes con las Reglas de Operación (RO) de 2005, no se contradicen; tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos.
- El cambio a las RO 2005, logra que el programa tenga mejor cobertura de atención al considerar que todas las entidades federativas pueden ser organismos promotores.
- Las RO 2005 establecen complementariedad entre la estrategia federal y la estrategia de cada entidad para el desarrollo de la industria del software. Ésta complementariedad se extiende a otros programas federales.
- Las RO 2005, son más específicas en cuanto a beneficiarios y tipos de apoyos.
- Las RO 2005 dan más transparencia a la aprobación y asignación de recursos.

4.3.2 Recomendaciones

- De acuerdo a las RO 2005, un organismo empresarial es un organismo o asociación del sector mediante el cuál las empresas pueden solicitar apoyo a PROSOFT; en 2004 sólo podían ser algunas asociaciones (CANIETI, AMITI, AMESOL y AMCIS), no obstante en la operación para 2006 siguen siendo las mismas asociaciones, por lo que se recomienda incorporara a más asociaciones empresariales con el propósito de ampliar la cobertura de atención.

- El cumplir con los entregables y compromisos del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo puede llevar a que el proyecto se realice con un tipo de tecnología no vigente o un poco rezagada. Si cuando se entrega la solicitud

del proyecto se sugiere comprar un tipo de equipo y a la fecha de la entrega de recursos, probablemente ese equipo sea obsoleto. Las empresas o proyectos poyados siguen enfrentando el problema del desfase en la aprobación y asignación de recursos, por esta razón se recomienda acelerar el proceso de aprobación y asignación de recursos.

- Hacer más claros los conceptos y significados de las categorías, ya que para muchos beneficiaros es muy difícil el entendimiento de las mismas.

- Clarificar y especificar a detalle los mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos

5. El proceso operativo del PROSOFT

El análisis de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, tiene como objetivo establecer un mecanismo de supervisión y seguimiento en el que se consideren todos los procesos de operación y funcionamiento que tienen que recorrer los beneficiarios para ser apoyados por el fondo del programa, a fin de detectar cuellos de botella que podrían estar limitando o dificultando la adecuada atención a los mismos.

5.1Principales Agentes Operacionales del PROSOFT

Para obtener el análisis de operación del PROSOFT se identificaron los siguientes agentes operacionales del mismo:

- Instancia Ejecutora.
- Instancia Normativa y Evaluadora.
- Instancia de Control y Vigilancia.

A continuación se presenta un análisis de cómo se componen y funcionan las instancias mencionadas anteriormente.

5.1.1 Instancia Ejecutora

Como lo señalamos en el apartado 2, la operación y/o ejecución del PROSOFT está a cargo de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y comercio de la Secretaría de Economía (SSIC), la cual entregara apoyos a los beneficiarios preferentemente por medio de los Organismos Promotores, que son las Entidades Federativas, los Organismos Empresariales y la Secretaría de Economía. Ver siguiente diagrama.

Diagrama 5.1 Organismo Promotor

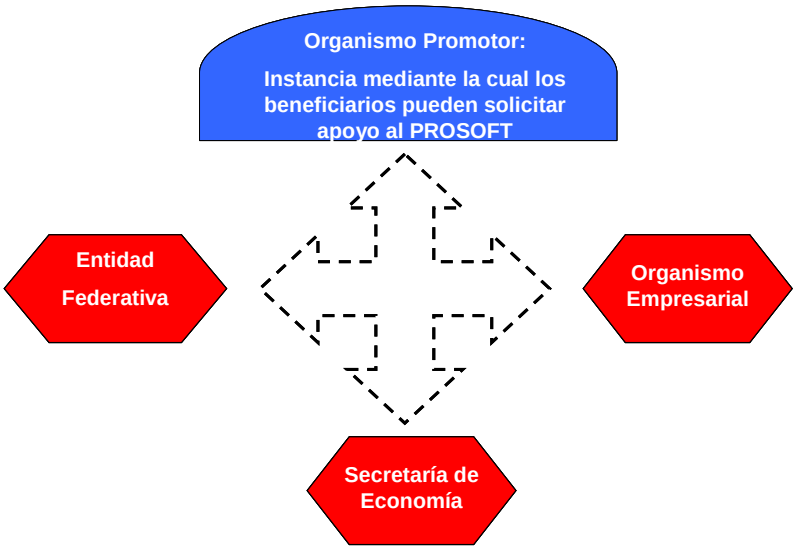

Las Reglas de Operación contemplan una excepcionalidad en algunos proyectos, esta es cuando los apoyos son entregados directamente a los beneficiarios previa autorización del Consejo Directivo[1].

Los Beneficiarios son los responsables directos del desarrollo y ejecución del proyecto, sin embargo la Secretaría de Economía y los Organismos Promotores son los indicados para dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios, una función importante de la Secretaría de Economía y de los Organismos Promotores es el de tomar acciones encaminadas para que los proyectos no se vean en posibles incumplimientos. Ver siguiente diagrama.

[1] **Ver apartado 3.3 Instancia Normativa**

Diagrama 5. 2 Instancia ejecutora

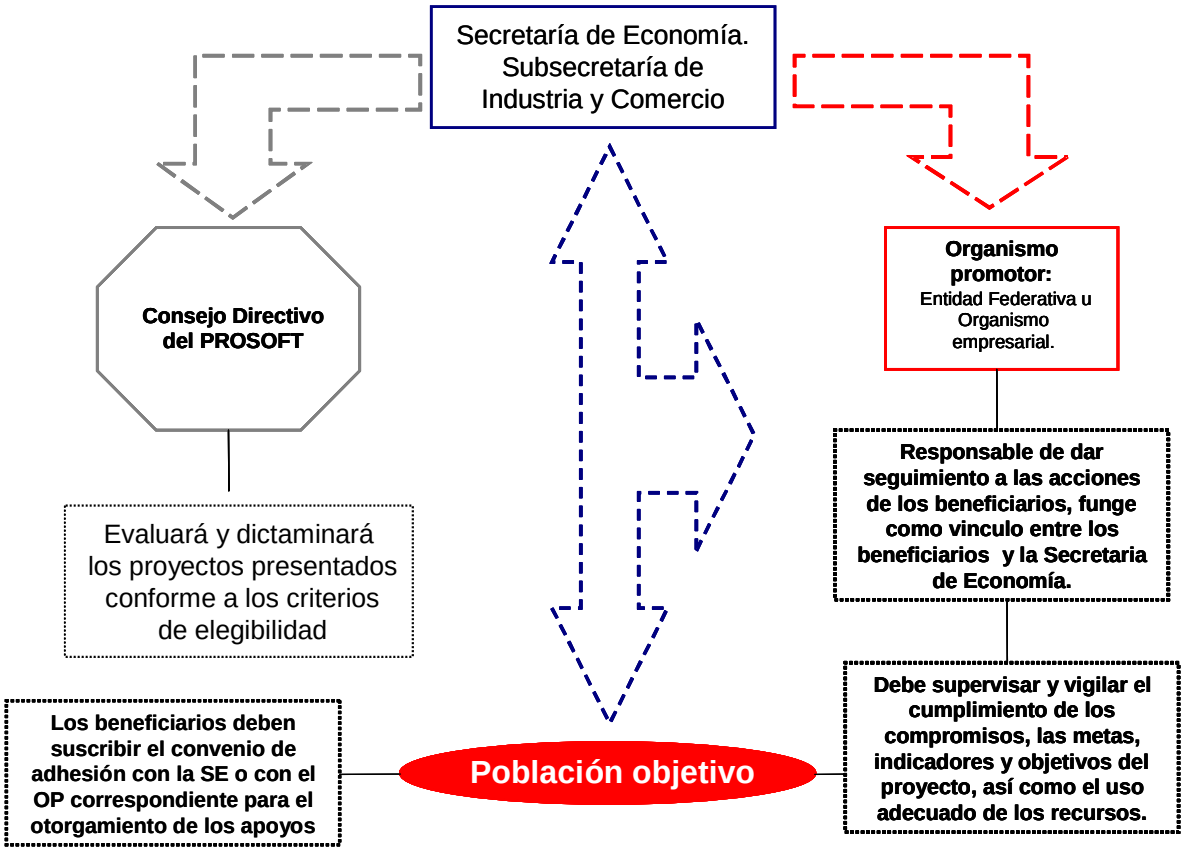

En el diagrama anterior podemos ver como a partir de la instancia ejecutora los proyectos son evaluados y dictaminados conforme a los criterios de elegibilidad[2] por el Consejo Directivo y apoyados por medio del Organismo Promotor que es el encargado de supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos.

[2] **Sección III, Reglas de Operación.**

5.1.2 Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el Consejo Directivo, que tiene como función determinar conforme a los criterios de elegibilidad los proyectos que pueden ser objeto de apoyo del PROSOFT, esto solo con el precedente del cumplimiento de requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los beneficiarios. Ver siguiente diagrama.

Diagrama 5.3 Instancia Normativa

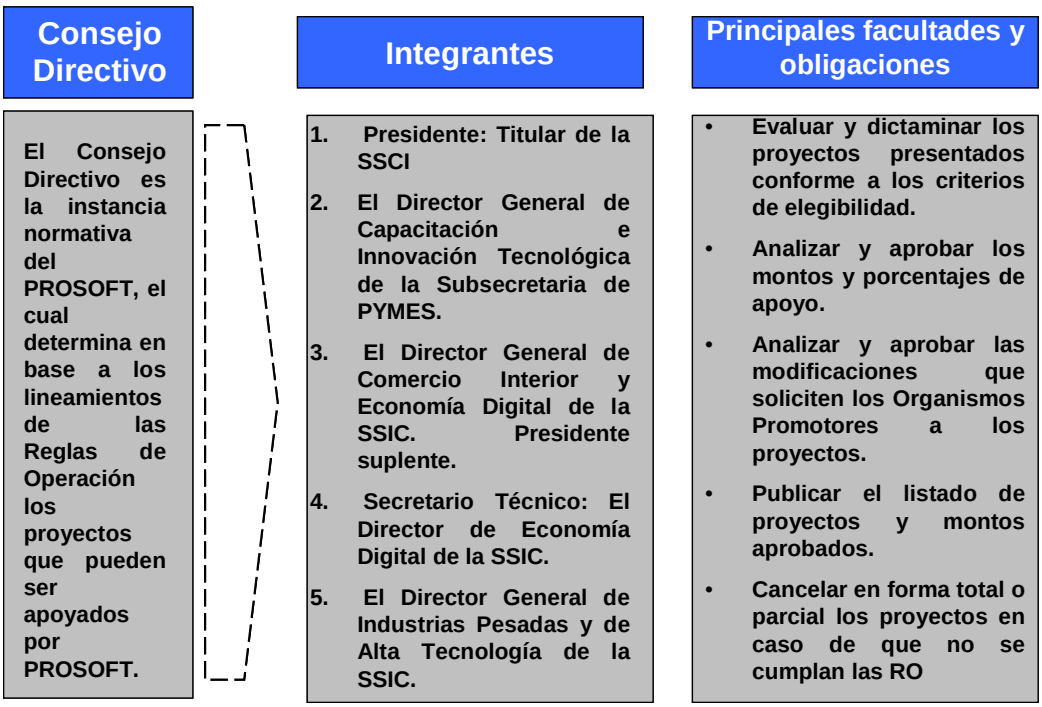

Los proyectos son aprobados en última instancia por el Consejo Directivo que sesiona de manera cuatrimestral de forma ordinaria y extraordinaria cuando se requiera, con el fin de evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad.

En el los siguientes cuadros podemos ver el número de proyectos aprobados y los montos ejercidos de inversión por tipo de agente, en cada ocasión en la que el Consejo Directivo tuvo que sesionar para determinar los proyectos elegibles de apoyo.

Cuadro 5.1 Distribución de los montos ejercidos por sesión ordinaria o extraordinaria							
Sesión	**PROSOFT**	**Entidad Federativa**	**Sector Privado**	**Sector Académico**	**Otros Aportantes**	**Total**	**Proyectos aprobados**
03/03/2006 Cuarta Sesión Ordinaria	$25,895,075	$2,117,000	$22,813,425	$0	$0	$50,825,500	6
11/08/2006 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria	$16,805,251	$9,357,746	$31,639,838	$1,000,000	$5,888,130	$64,690,965	18
12/06/2006 Quinta Sesión Ordinaria	$56,748,209	$35,401,279	$93,310,236	$0	$12,627,392	$198,087,116	29
19/04/2006 Décima Sesión Extraordinaria	$58,534,109	$29,895,043	$69,581,939	$0	$0	$158,011,091	36
19/07/2006 Décimo Tercer Sesión Extraordinaria	$53,528,918	$23,000,105	$124,696,715	$0	$1,407,228	$202,632,967	45
20/03/2006 Octava Sesión Extraordinaria	$41,214,771	$21,209,713	$69,589,676	$2,500,000	$913,850	$135,428,010	28
25/05/2006 Décimo Primera Sesión Extraordinaria	$56,686,451	$34,087,457	$96,253,219	$2,089,867	$1,250,000	$190,366,994	71
27/06/2006 Décimo Segunda Sesión Extraordinaria	$58,047,976	$47,615,462	$96,218,679	$3,965,715	$0	$205,847,832	48
31/03/2006 Novena Sesión Extraordinaria	$49,336,387	$29,595,860	$122,509,593	$2,156,479	$2,419,089	$206,017,408	51
Total	**$416,797,147.40**	**$232,279,665.70**	**$726,613,319.20**	**$11,712,061.00**	**$24,505,688.80**	**$1,411,907,882.10**	**332**
Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Economía							

Cuadro 5.2 Distribución de los montos ejercidos por sesión ordinaria o extraordinaria							
Sesión	**PROSOFT**	**Entidad Federativa**	**Sector Privado**	**Sector Académico**	**Otros Aportantes**	**Total**	**Proyectos aprobados**
03/03/2006 Cuarta Sesión Ordinaria	6%	1%	3%	0%	0%	4%	2%
11/08/2006 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria	4%	4%	4%	9%	24%	5%	5%
12/06/2006 Quinta Sesión Ordinaria	14%	15%	13%	0%	52%	14%	9%
19/04/2006 Décima Sesión Extraordinaria	14%	13%	10%	0%	0%	11%	11%
19/07/2006 Décimo Tercer Sesión Extraordinaria	13%	10%	17%	0%	6%	14%	14%
20/03/2006 Octava Sesión Extraordinaria	10%	9%	10%	21%	4%	10%	8%
25/05/2006 Décimo Primera Sesión Extraordinaria	14%	15%	13%	18%	5%	13%	21%
27/06/2006 Décimo Segunda Sesión Extraordinaria	14%	20%	13%	34%	0%	15%	14%
31/03/2006 Novena Sesión Extraordinaria	12%	13%	17%	18%	10%	15%	15%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Economía							

El Consejo Directivo durante el 2006 sesionó en nueve ocasiones, dos veces de manera ordinaria y 7 veces de manera extraordinaria, aprobó en total 332 proyectos, de los cuales 35 fueron en sesiones ordinarias y 297 en sesiones extraordinarias. Ver siguientes cuadros.

Cuadro 5.3

Número de veces que sesionó el Consejo Directivo por mes y tipo de sesión		
Mes	Ordinaria	Extraordinaria
Marzo	1	2
Abril	0	1
Mayo	0	1
Junio	1	1
Julio	0	1
Agosto	0	1
Total	**2**	**7**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía

Cuadro 5.4

Mes en el que se aprueban más proyectos	
Mes	**% de Proyectos aprobados**
Marzo	26%
Abril	11%
Mayo	21%
Junio	23%
Julio	14%
Agosto	5%
Total	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía

Como podemos ver en el siguiente gráfico en la décima segunda sesión extraordinaria y novena sesión extraordinaria, se autorizo la mayor parte de los recursos, el 30% y se aprobaron el 29% de los proyectos que recibieron apoyo en este ejercicio.

Caso contrario podemos identificar en la cuarta sesión ordinaria que se celebro el día 3 de marzo del año en curso, en la que solo se aprobaron el 2% de los proyectos ejecutados en este año y se autorizo el 4% de los recursos.

Gráfico 5.1

Distribución total de recursos y proyectos por tipo de sesión

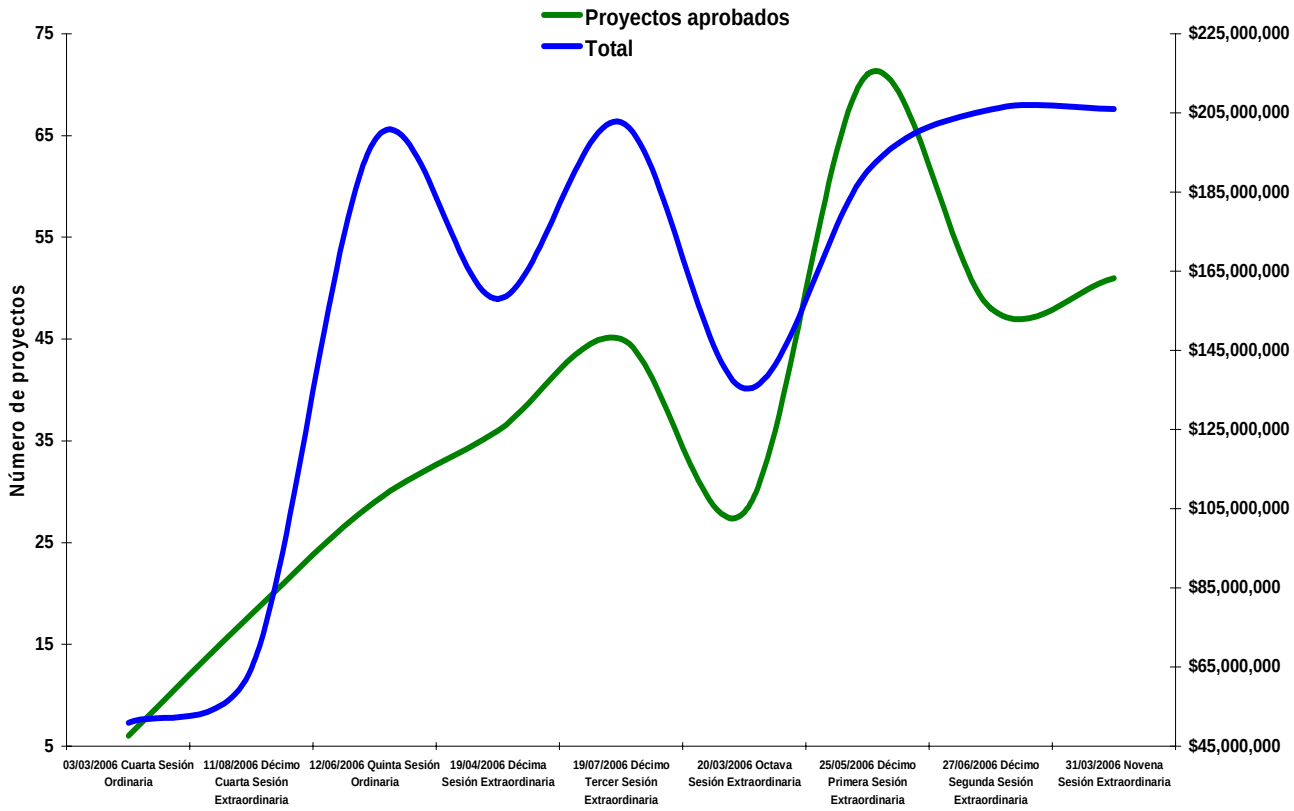

Podemos determinar que los proyectos en promedio se replantean de 1 a 2 veces y que la fecha en la que más se aprueban proyectos por medio de las sesiones es en el mes de marzo, en el que hubo 3 sesiones, 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

5.1.3 Instancia de Control y Vigilancia

La Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SSIC), el Consejo Directivo y los Gobiernos de las Entidades Federativas son las instancias encargadas de dar vigilancia y control al PROSOFT para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados. Ver diagrama 5.4.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Función Pública sin deteriorar o menospreciar sus facultades de control y vigilancia como instancias de nivel Federal comparten sus funciones con La Subsecretaría de Industria y comercio de la Secretaría de Economía (SSIC), el Consejo Directivo y los Gobiernos de las Entidades Federativas. Ver siguiente diagrama.

Diagrama 5.4 Instancia de Control y Vigilancia

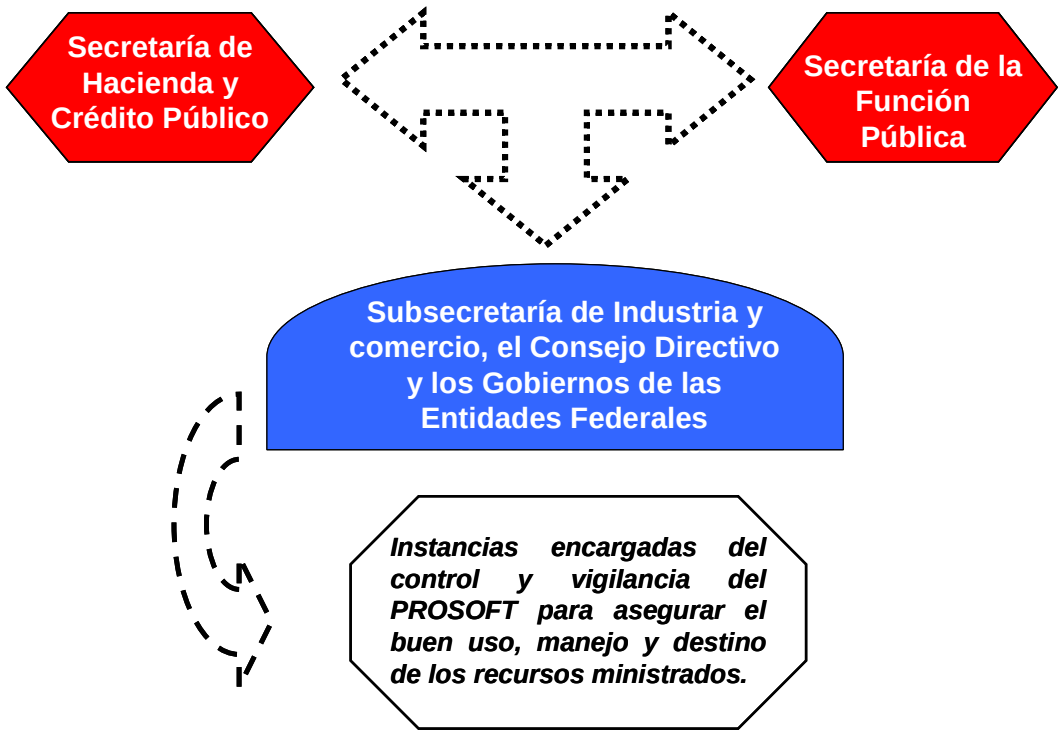

Las instancias de control y vigilancia del PROSOFT pueden ordenar evaluaciones y visitas para constatar la información que presentan los Beneficiarios y los Organismo Promotores.

5.2 Procesos de Operación del PROSOFT

Una vez definidos los principales agentes e instancias del PROSOFT podemos partir hacia un análisis de cómo funciona y opera el programa. Para facilitar la comprensión de los procesos en los que están contenidos los proyectos se ha desglosado el análisis en tres procesos que se presentan a continuación.

5.2.1 Primer proceso: Difusión, promoción y solicitudes de apoyo.

La difusión y promoción del PROSOFT se da en las Entidades Federativas que están dentro de la cobertura del programa, por medio de las paginas Web www.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx. De la misma forma la DGCIED a través de las Delegaciones de la Secretaría de Economía, los Gobiernos de las Entidades Federativas, los Organismos Empresariales, las Instituciones Académicas, Tecnológicas y de investigación pública y/o privada, entre algunos, están encargados de dar difusión y promoción al programa. En el siguiente diagrama se presenta el primer proceso operacional en el que inciden los proyectos para obtener apoyo del PROSOFT:

Diagrama 5.5. Primer proceso de aprobación

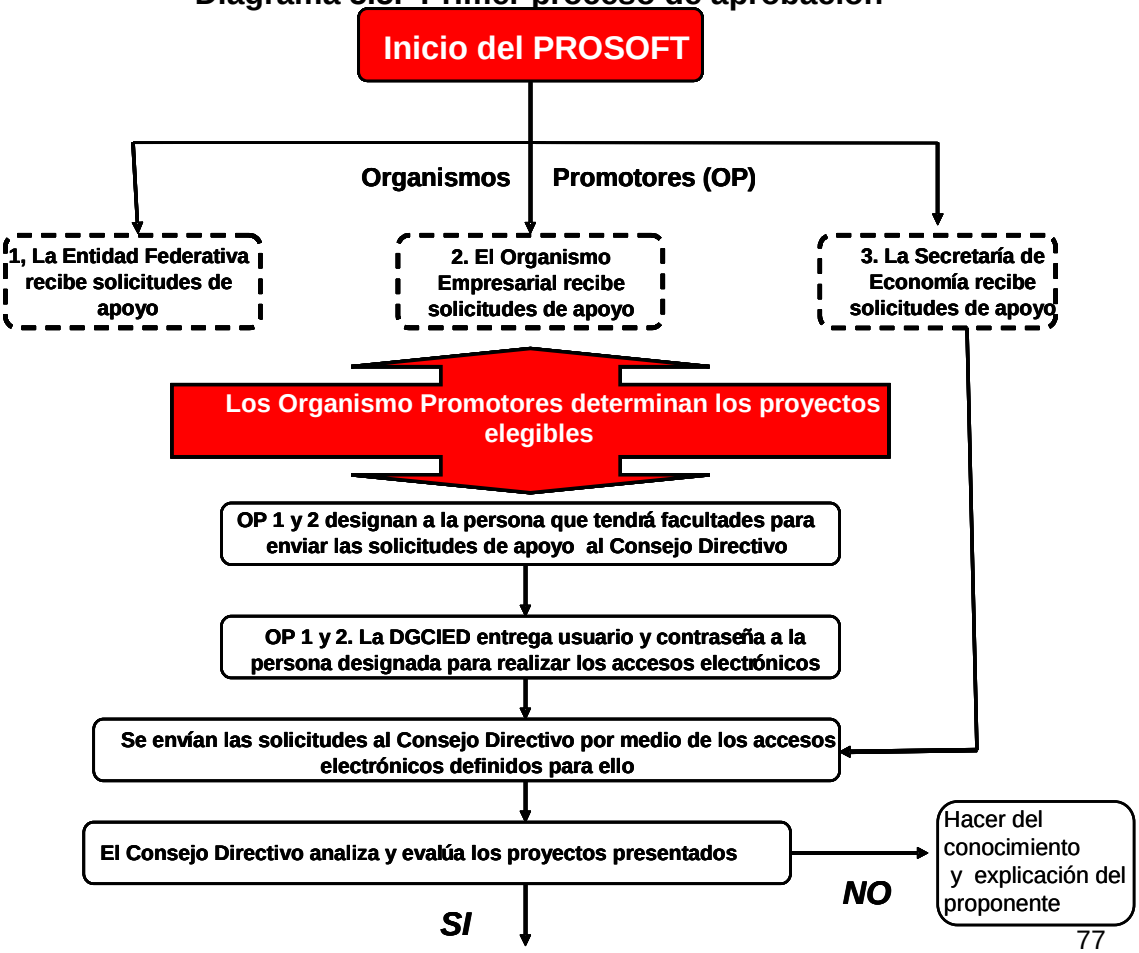

Como podemos ver en el diagrama anterior, tenemos tres tipos de Organismos Promotores que operan de la siguiente forma:

a) ***Los Gobiernos de las Entidades Federativas:*** reciben solicitudes de apoyo y determinan los proyectos que son elegibles para consideración del Consejo Directivo. Estos proyectos deben de estar de acuerdo a la capacidad presupuestal de la Entidad y a las prioridades de su estrategia para obtener un desarrollo económico. Las Entidades Federativas deberán contar con una estrategia estatal de desarrollo enfocada hacia el sector de TI[3] y alineada al PROSOFT.

   Ya que se eligió el proyecto se designa una persona que tendrá facultades para enviar las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo, y la DGCIED[4] le adjudicara un nombre de usuario y contraseña para poder realizar los accesos electrónicos.

b) ***Los Organismos Empresariales:*** reciben solicitudes de apoyo y determinan los proyectos que son elegibles para consideración del Consejo Directivo, considerando que estos deben de tener impacto en el desarrollo de la industria del software y servicios relacionados, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT.

   Ya que se eligió el proyecto se designa una persona que tendrá facultades para enviar las solicitudes de apoyo al Consejo directivo, y la DGCIED le adjudicara un nombre de usuario y contraseña para poder realizar los accesos electrónicos.

c) La Secretaría de Economía: recibe solicitudes de apoyo y determina los proyectos que son elegibles para consideración del Consejo Directivo, considerando que estos deben de tener impacto en el

[3] Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información
[4] La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía.

desarrollo de la industria del software y servicios relacionados, así como la disponibilidad presupuestal del PROSOFT.

Una vez cumplido lo anterior, los Organismos Promotores envían las solicitudes de apoyo de los proyectos al Consejo Directivo por medio de los accesos electrónicos definidos anteriormente. Cabe mencionar que es hasta este punto cuando los tres Organismo Promotores se unifican en el mismo proceso, ya que la Secretaría de Economía según las Reglas de Operación no aplica en el paso de designar a una persona con las facultades para enviar las solicitudes de apoyo.

Ya recibidas las solicitudes de apoyo el Consejo Directivo procede a evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad[5], en el caso de que el resultado sea aprobatorio el proyecto continua, en caso contrario el Consejo Directivo hará del conocimiento al Organismo Promotor de los proyectos que no fueron aprobados, para que estos a su vez notifiquen a los responsables de los mismos.

5.2.2 Segundo proceso: Resolución del Consejo Directivo y ministración de recursos al Organismo Promotor.

El Consejo Directivo da conocimiento sobre la aprobación de los proyectos presentados por los Organismo Promotores y asigna el monto de los apoyos correspondientes. Para que los Organismos Promotores reciban los recursos deben cumplir con ciertos requisitos que se presentan en el siguiente diagrama:

[5] **Articulo 15 de las Reglas de Operación**

Diagrama 5.6. Segundo proceso de aprobación

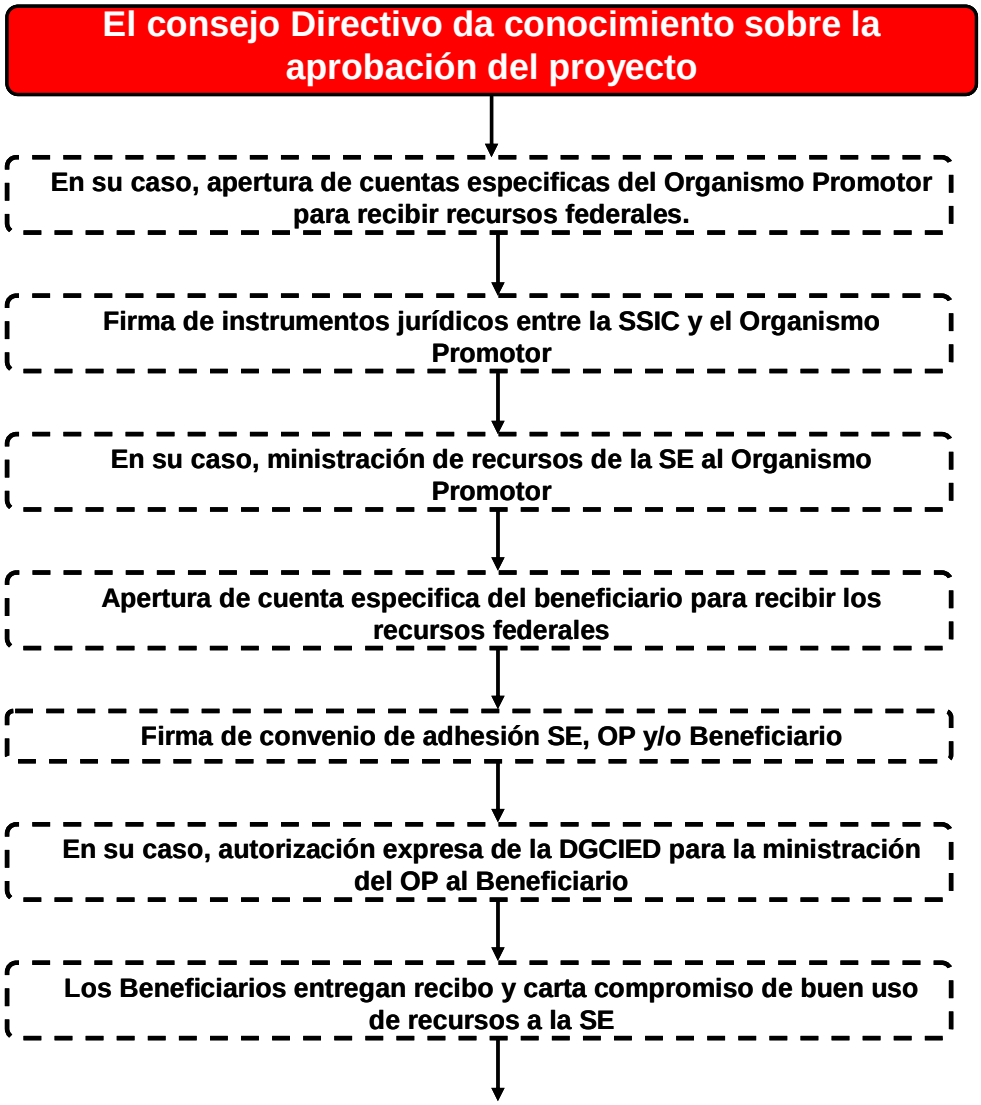

Una vez que se tenga la apertura de cuenta del Organismo Promotor y del beneficiario, se firmen los instrumentos jurídicos, se firme el convenio de adhesión, se tenga la autorización de la DGCIED y el beneficiario entregue el recibo y carta compromiso de buen uso de los recursos, los apoyos o recursos serán entregados al beneficiario.

5.2.3 Tercer proceso: Ministración de recursos a los beneficiarios, presentación de reporte trimestral.

Ya entregados los recursos a los beneficiarios los proyectos se pueden llevar a cabo, consecuentemente los beneficiarios deberán de entregar de forma trimestral a los Organismos Promotores o la Secretaría de Economía los avances en el ejercicio del apoyo entregado, también deben entregar documentación que constate los avances y buena conclusión de los proyectos.

Los reportes serán analizados por la DGCIED, en el caso de que sea aprobado el reporte trimestral el beneficiario junto con el Organismo Promotor toman la decisión de entrar en otra etapa del PROSOFT o no, si deciden que si, volverán a llevar a cabo todo el proceso a partir de la presentación del reporte trimestral; en caso de que decidan que no quieren otra etapa del proyecto el beneficiario envía su reporte final de proyecto.

En caso de que el reporte trimestral no sea aprobado por la DGCIED se hará una solicitud de reintegro de los recursos otorgados para poder reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, cumpliendo con esto, el proyecto culmina de manera insatisfactoria.

Diagrama 5.7. Tercer proceso de aprobación

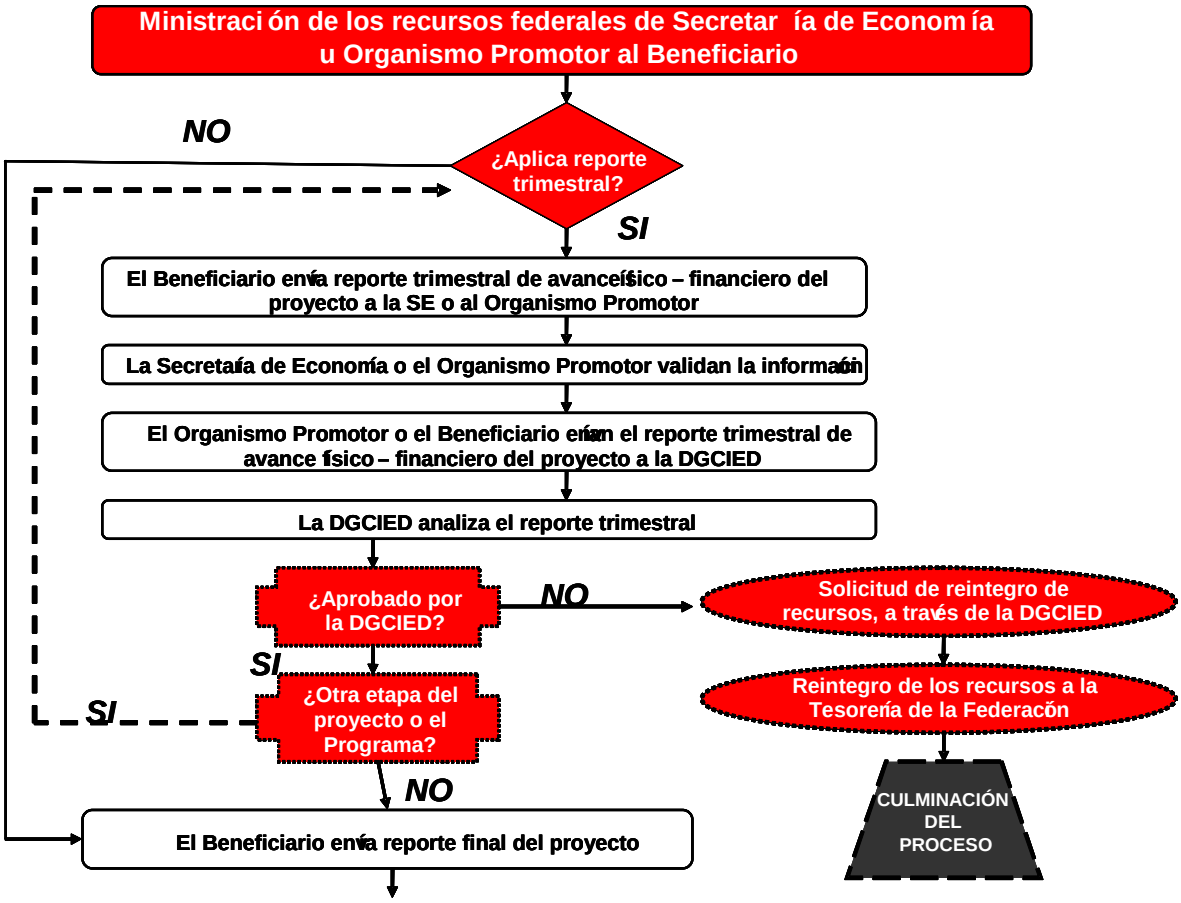

Ya que los beneficiarios tienen aprobado(s) su(s) reporte(s) trimestral(es) y deciden no incurrir en otra etapa del proyecto, envían su reporte final a la Secretaría de Economía o el Organismo Promotor para que validen la información contenida en el reporte, para poder enviarla a la DGCIED quien dictaminara a favor o en contra del proyecto.

En caso de que el reporte final no sea aprobado por la DGCIED se hará una solicitud de reintegro de los recursos otorgados para poder reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, cumpliendo con esto, el proyecto culmina de manera insatisfactoria.

En caso contrario, la información del proyecto es certificada por el Organismo Promotor, es enviada a la DGCIED quien la analizara y aprobara. Ya aprobada la información contenida en el reporte por la DGCIED, se integrara la

información a los resultados finales y este proyecto termina el programa PROSOFT, este caso es el óptimo operativamente de finalización de proyectos por parte de los beneficiarios y de los Organismo Promotores. Un proyecto que cumple con este proceso, se puede concluir que es exitoso. Ver siguiente diagrama.

Diagrama 5.8. Culminación del proceso de aprobación de PROSOFT

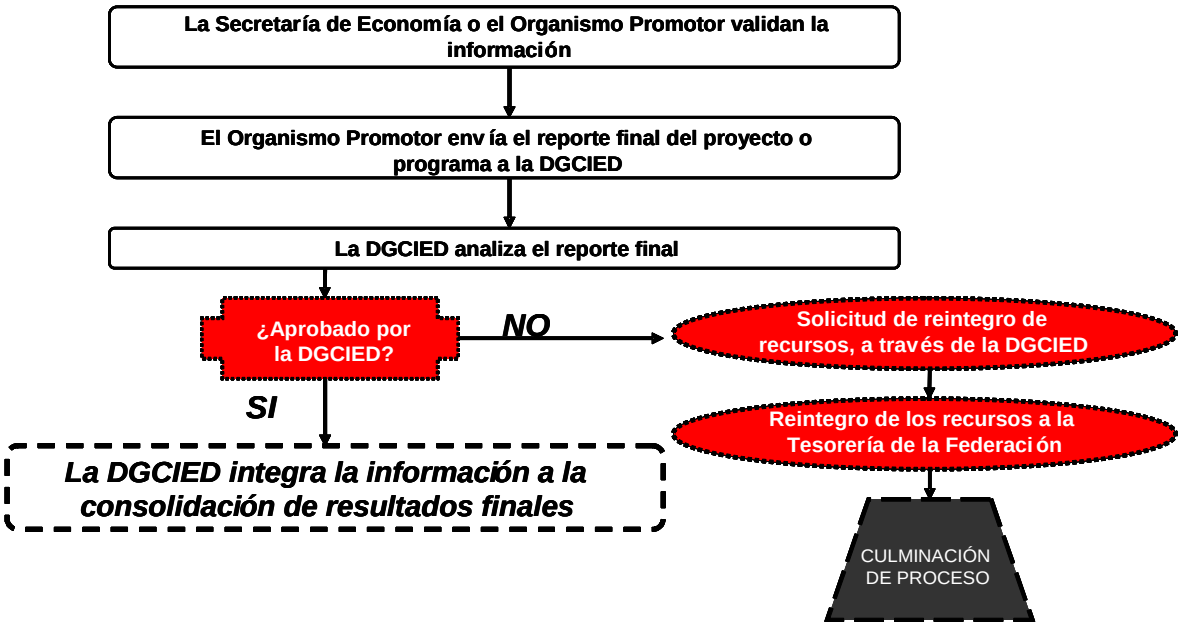

5.2.4 Proceso de replanteamiento de proyectos.

Anteriormente vimos que en el proceso de presentación de proyectos se puede dar el caso de que los proyectos no estén bien alineados a los objetivos y estrategias del programa, esto no significa que ese proyecto ya no pueda ser objeto de apoyo del programa.

¿Qué pasa cuando un proyecto incurre en una situación de este tipo? Cuando el proyecto es revisado por la instancia ejecutora en la Secretaría de Economía, antes del dictamen de la instancia normativa que es el Consejo Directivo, es con el fin de buscar puntos en los que los proyectos no estén alineados totalmente, en caso de encontrar algún caso irregular dentro de los mismos, el proyecto se regresa a los Organismos Promotores para que junto con el beneficiario depuren dichos puntos y vuelvan a presentar el proyecto.

A continuación se presenta un gráfico en el que se muestra el número de proyectos aprobados contra el monto ejercido según el número de vueltas que incurrieron para ser replanteados.

Gráfico 5.2
Proyectos aprobados vs. Monto ejercido según el número de vueltas

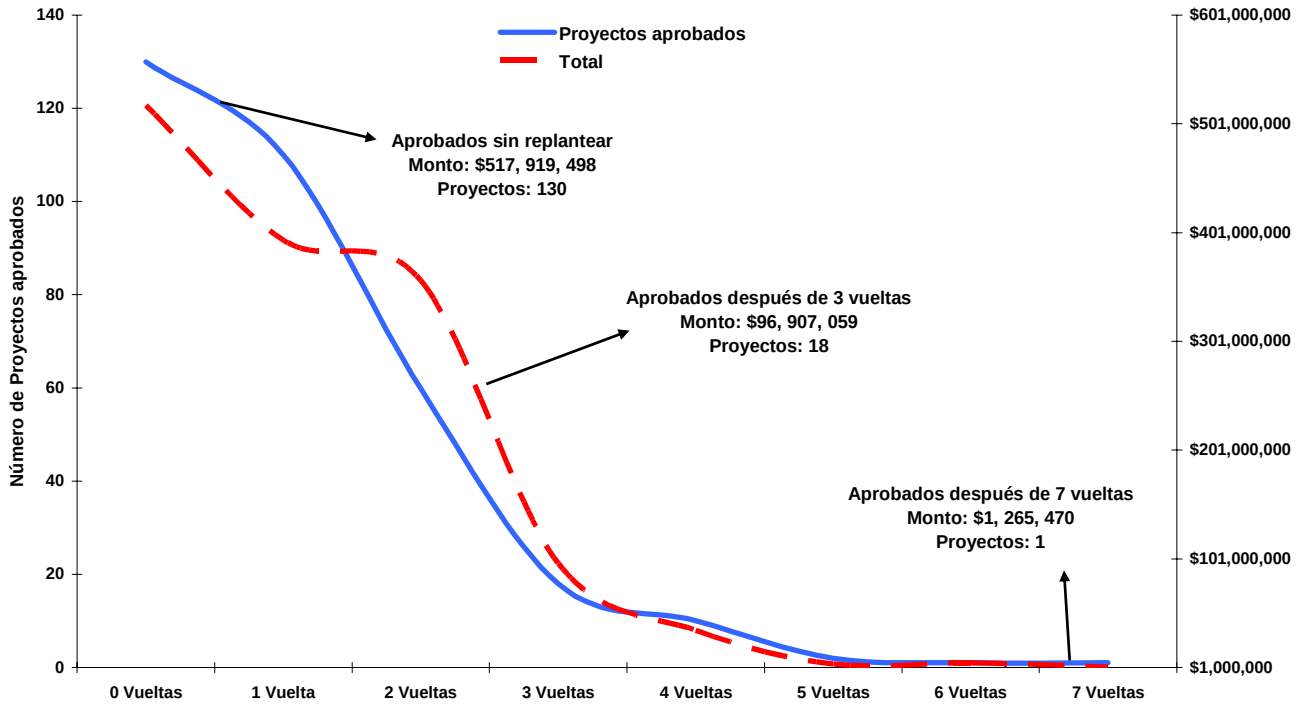

Como podemos ver en el gráfico anterior, tenemos 130 proyectos que fueron aprobados sin ser replanteados, lo que significa una inversión total de $517, 919, 498 pesos, esto representa el 39% con respecto al total de los proyectos aprobados y el 37% con respecto a la inversión total del programa. Sin embargo, hay un proyecto que fue replanteado en 7 ocasiones con un monto total de inversión de $1, 265, 470 pesos, representando solo el 0.3% de los proyectos y el 0.1% de la inversión total ejercida en este ejercicio.[6]

[6] **Ver anexo de cuadros para los demás datos.**

5.3 Percepción de los Beneficiarios sobre la operación del Programa.

A continuación se presenta un análisis sobre la percepción de los beneficiarios referente a los procesos operativos del PROSOFT, en el que se plantean diferentes temas como son: número de veces que fue replanteado el proyecto, opinión sobre el proceso de aprobación, opinión sobre el manejo de los recursos, si las empresas realizaron gastos excesivos para operar el programa, si existe en las empresas personal designado únicamente al manejo del programa y en general sobre el desempeño del programa.

El primer tema de análisis es el de ver el número de veces que los proyectos fueron replanteados antes de ser aprobados, el primer paso es identificar los proyectos que fueron replanteados, ver siguiente gráfico.

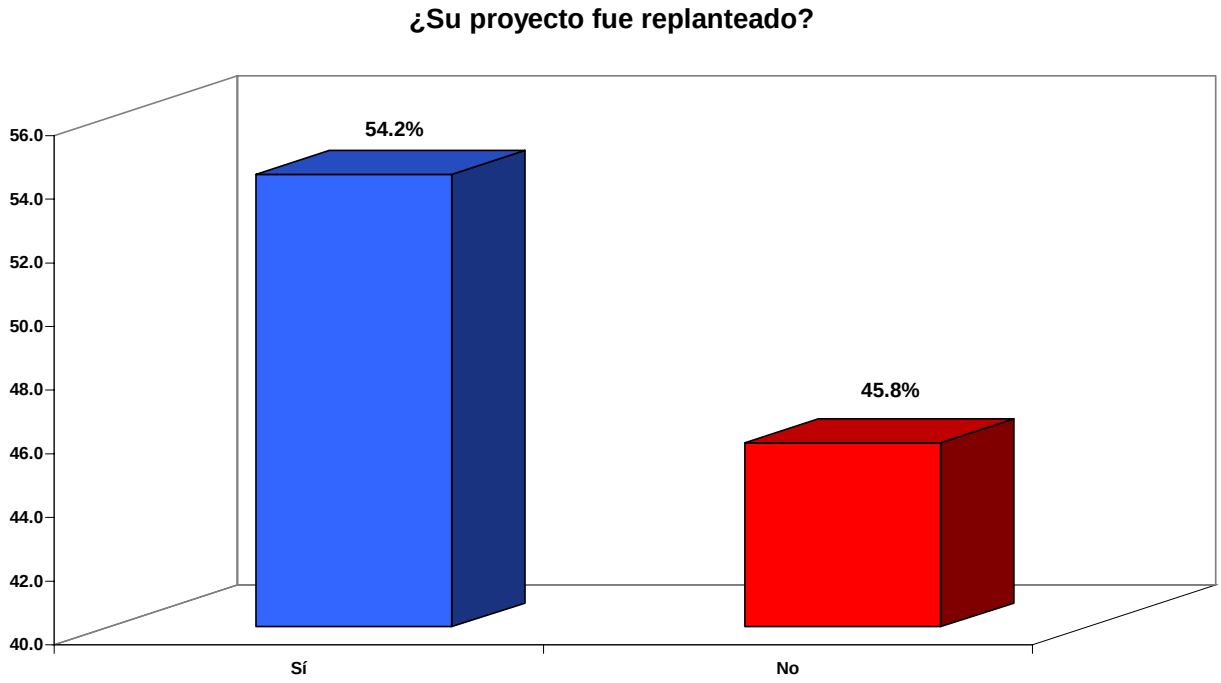

Como podemos ver en el gráfico anterior, el 54.2%, que corresponde a 45 proyectos de los 83 entrevistados, son empresas en las que si fueron replanteados sus proyectos. En el caso de estas empresas que si incurrieron en esta situación, tenemos que los proyectos se presentaron varias veces, ver el siguiente cuadro.

En caso de que haya sido replanteado su proyecto, señale el número de veces	Frecuencia	%
Una	19	42.2
Dos	15	33.3
Tres	9	20.0
Cuatro	1	2.2
Cinco	1	2.2
Total	**45**	**100**

Los proyectos por lo general se replantean una vez (19 casos), o dos veces (15 casos), sin embargo existieron dos proyectos que fueron replanteados más de tres veces, uno cuatro veces y otro cinco veces.

Por lo general los beneficiarios consideran que el proceso de aprobación de los proyectos es tardado (53%), eficiente (41%) y adecuado (37.3%), solo el 2.4% lo considera deficiente y el 19.3% lo considera burocrático.

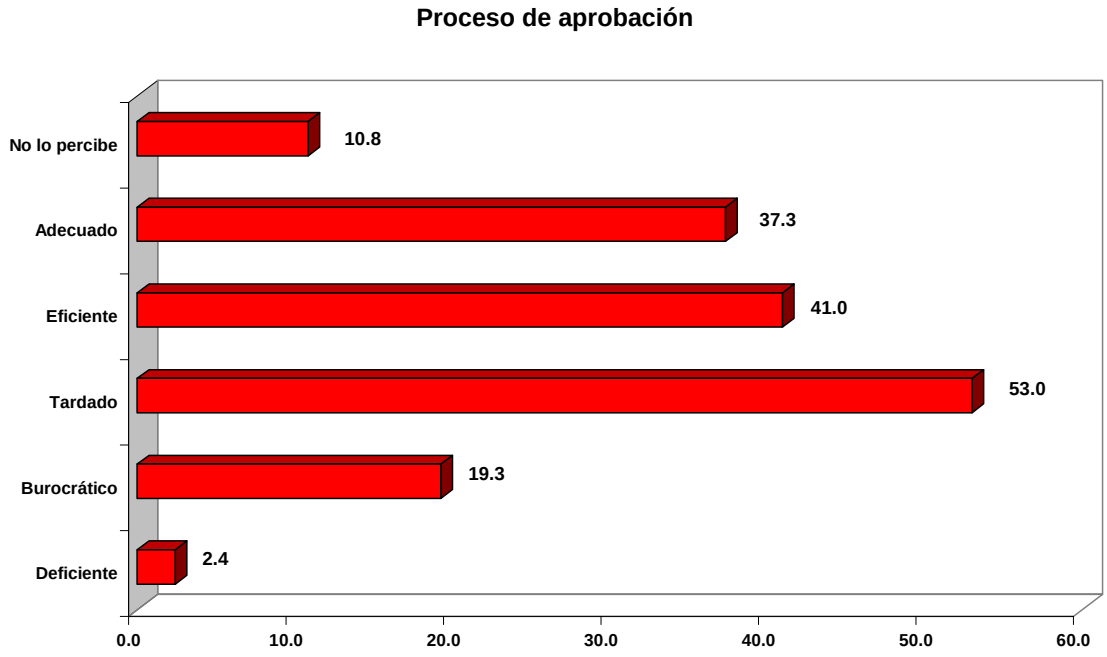

El 53% de los encuestados considera que el proceso de aprobación de los proyectos es tardado, esto equivale a 44 casos de estudio, si recordamos 45 fueron los proyectos que fueron replanteados varias veces, por ende podemos concluir que el proceso de aprobación es eficiente.

El 89% de los beneficiarios considera que los recursos del programa se manejan con transparencia, solo el 11 % opina lo contrario.

El 17% realizo gastos excesivos al tramitar y dar seguimiento al proyecto, el 83% no incurrió en esa situación.

El 83% de las empresas beneficiadas asignaron personal exclusivo para gestionar el proyecto de PROSOFT, el 17% no lo hizo. Ver siguiente cuadro.

Respuesta	¿Considera que los recursos del programa PROSOFT se manejan con transparencia?	¿Realizó gastos o hizo desembolsos excesivos al tramitar y dar seguimiento al proyecto?	¿Alguna persona de su empresa fue asignada exclusivamente para darle seguimiento a la aplicación de los recursos del programa PROSOFT?
Sí	89.2	16.9	83.1
No	10.8	83.1	16.9
TOTAL	**100**	**100**	**100**

En términos generales los beneficiarios consideran que el desempeño del programa es bueno 48.2%, el 42.2% considera que es excelente y el 8% lo considera satisfactorio, ver siguiente gráfico.

Desempeño del programa

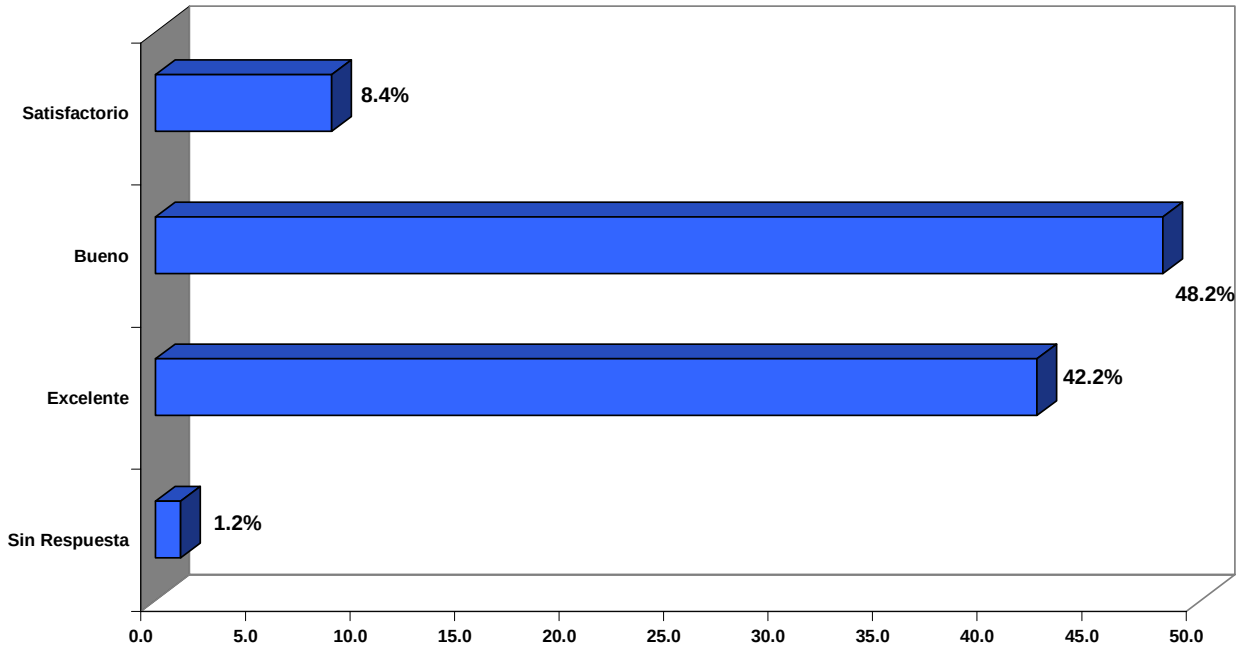

Los beneficiarios opinaron que la parte más eficiente del programa es la relacionado con el trato que llevan a cabo con los Organismos Promotores del programa (34.9%), y el 28.9% opina que la promoción, sin embargo solo el 2.4% considera que el trámite en ventanillas es la parte más eficiente del programa y el 4.8% nada más opino que la capacitación y seguimiento son la parte más eficiente del programa. Ver siguiente gráfico.

Parte del Programa más eficiente

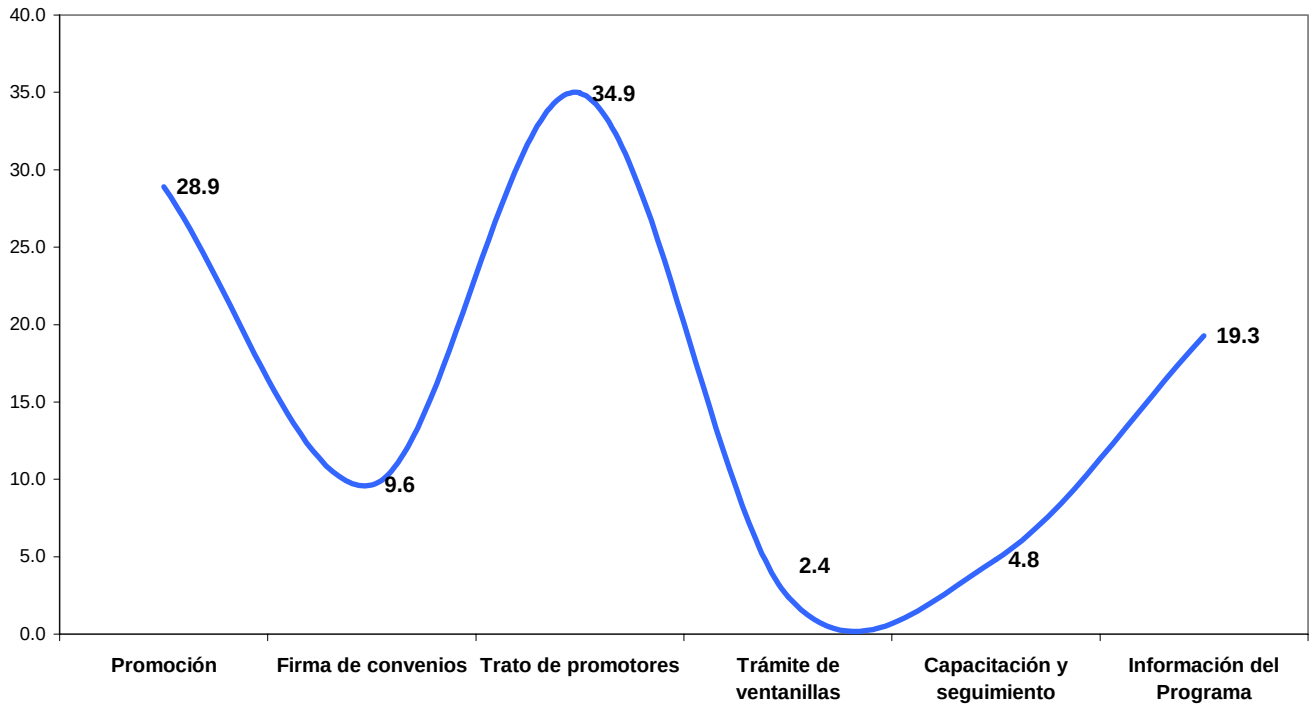

La parte menos eficiente del Programa según los beneficiarios es la asignación de los recursos (41%), seguido de la firma de convenios con el 27.7%, sin embargo, el trato con promotores es la parte más eficiente del programa ya que ningún beneficiario opino lo contrario, seguido del proceso de validación con el 1.2% y el trámite en ventanillas con el 2.4%. ver siguiente gráfico.

Parte del Programa menos eficiente

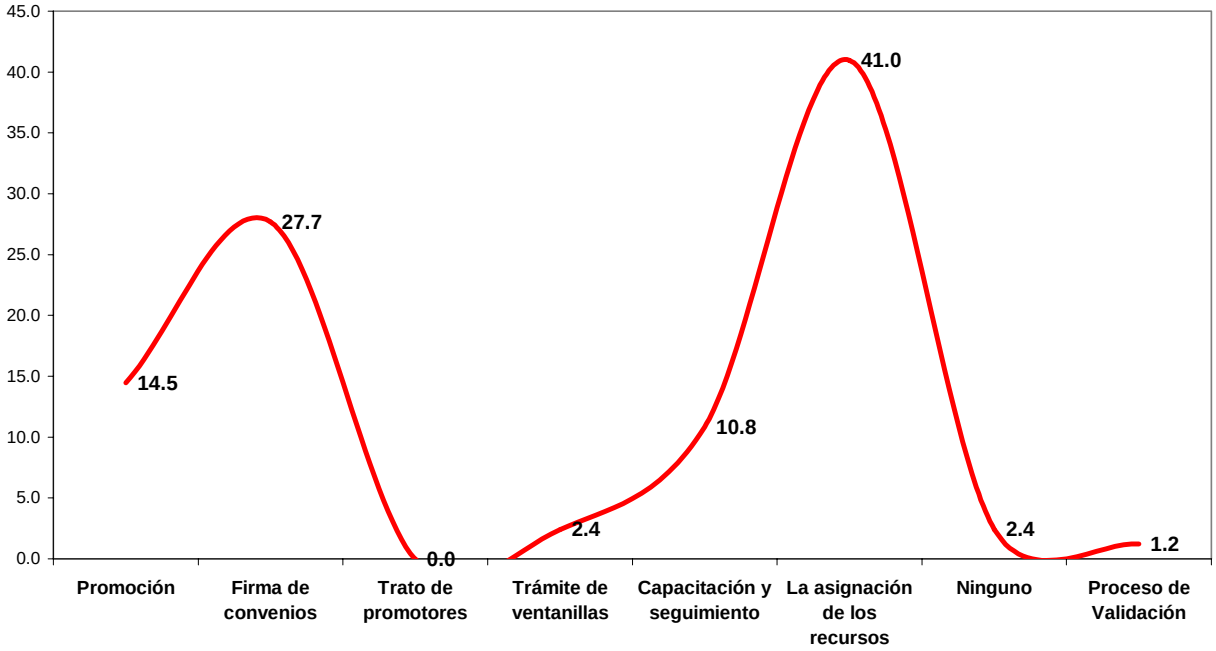

Sobre la entrega de los recursos tenemos que el 49.4% de los beneficiarios (41 casos) ya recibieron los recursos y el 50.6% (42 casos) aún no. De estos 41 casos que ya recibieron los recursos, la mayoría los recibieron entre 1 y 2 meses después de que se aprobó su proyecto (34%), existe tres casos en los que les entregaron el dinero entre 5 y 6 meses (7.3%). Ver siguiente cuadro.

¿Cuánto tiempo transcurrió desde la aprobación de su proyecto a la entrega de los recursos?	Frecuencia	%
No recuerda	2	4.8
1 mes o menos	9	21.9
Más de 1 a 2 meses	14	34.1
Más de 2 a 3 meses	6	14.6
Más de 3 a 4 meses	5	12.1
Más de 4 a 5 meses	2	4.8
Más de 5 a 6 meses	3	7.3
Total	**41**	**100**

Nota: Sólo se consideran los 41 casos que ya recibieron recursos

De los 42 casos que aún no habían recibido los recursos, tenemos los siguientes resultados:

¿Cuánto tiempo transcurrió desde la aprobación de su proyecto a la fecha?	Frecuencia	%
No Especificó	3	7.1
En menos de 1 mes	6	14.2
De un mes a tres meses	19	45.2
Más de 3 hasta 6 meses	13	30.9
Más de 6 meses hasta casi un año	1	2.3
Total	**42**	**100**

Nota: Sólo se consideran los 42 casos que no han recibido recursos

El 45% lleva esperando de uno a tres meses la entrega de los recursos, esto a partir de la fecha en que se aprobó su proyecto, el 31% lleva de 3 hasta 6 meses esperando la entrega de los recursos y el 2.3% lleva esperando más de 6 meses.

5.4 Percepción de los Organismos Promotores sobre la operación del Programa.

En el desarrollo de este apartado se presenta un análisis sobre la percepción de los Organismos Promotores relacionada a los procesos operativos del PROSOFT, analizando temas como la transparencia en función de los recursos y operación del mismo, los problemas que enfrentan en la implementación del programa y la cobertura del programa.

5.4.1 Transparencia en función de los recursos y operación del Programa

La opinión en general de los Organismos Promotores sobre la transparencia en los recursos y operación del programa, es que existe totalmente, ya que existen instancias de control y vigilancia en el programa que realizan actividades para verificar la excelente aplicación de los recursos y del programa.

En relación a la transparencia en la aprobación de los proyectos, es 100% transparente y no hay discrecionalidad, puesto que la mayoría de los proyectos han sido aprobados, existen criterios a nivel de Entidad Federativa para seleccionar los proyectos, estos están alineados de acuerdo a estrategias locales orientadas al desarrollo de las industrias locales de TI.

En relación a los recursos, el problema es la entrega de los mismos, ya que en algunas ocasiones es tardía y provoca desfases en la ejecución de los proyectos.

5.4.2 Problemas en la implementación del Programa

Sobre los problemas que enfrentan los Organismos Promotores al implementar el programa, tenemos que en términos generales son: el sistema con el que se sube la información, la respuesta de los beneficiarios para entregar los reportes y la falta de recursos.

Sobre el sistema que es utilizado para subir la información por parte de los Organismos Promotores, piensan que no es el adecuado, ya que tienen problemas con la capacidad del mismo al subir la información y al gestionar los proyectos.

La respuesta tardía de algunos beneficiarios a la hora de entregar los reportes y demás entregables, que se plantean desde un principio en las Reglas de Operación del Programa, puede ser provocado por la entrega total de los recursos desde un principio de los proyectos.

La falta de recursos es un problema, cuando los proyectos que no son aprobados por lo mismo, crearon falsas expectativas en las empresas que presentaron proyectos.

5.4.3 Cobertura

La cobertura del programa esta en función del presupuesto asignado a nivel federal y estatal y/o en su caso de los Organismos Empresariales, es importante mencionar que la demanda del programa se ha incrementado cada año de manera sustancial y los presupuestos asignados también, sin embargo los recursos nunca son suficientes.

5.5 Conclusiones y Recomerndaciones

5.5.1 Conclusiones

- El proceso de operación que sigue el programa y que está establecido en las Reglas de Operación es factible y permite alcanzar los objetivos establecidos.

- El PROSOFT opera desde una perspectiva de oferta institucional, buscando impulsar el desarrollo y crecimiento de las empresas ubicadas en el sector de TI, por medio de inversiones conjuntas: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, sector privado y universidades.

- La instancia normativa del PROSOFT, que es el Consejo Directivo, tiene criterios de elegibilidad muy específicos, que a su vez están alineados y responden a una estrategia global de desarrollo para promover el sector de TI.

- El proceso de aprobación y asignación de recursos, sigue siendo un proceso lento para los proyectos apoyados, ya que está condicionado al ejercicio del año fiscal.

- El sistema informático con el que opera el programa, tiene un diseño integral que facilita el proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos apoyados y establece líneas de acción concretas entre los Organismos Promotores y la Instancia Ejecutora del PROSOFT.

- Los conocimientos en general de los Organismos Promotores del PROSOFT son adecuados para la ejecución de los procesos de operación del Programa.

- Los agentes operativos[7] del PROSOFT tienen funciones bien definidas y complementarias entre ellas para poder dar una adecuada operación al programa.

- Los Organismos Promotores son de suma importancia para la operación del programa, ya que son el vínculo directo entre la Secretaría de Economía y los beneficiarios. Su nivel de corresponsabilidad es el adecuado para la ejecución de los proyectos.

- Podemos concluir que el diseño del programa PROSOFT si es congruente con los lineamientos establecidos sus Reglas de Operación.

5.5.2 Recomendaciones

- Elaborar manuales de procedimientos, que permitan a los Organismos Promotores tener herramientas ventajosas para la elaboración, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos.

- El sistema informático presenta un área de oportunidad en cuanto a su implementación:

    1. Los Organismos Promotores comparten la idea de que necesitan que el sistema tenga una mayor capacidad de memoria para poder subir, cargar y almacenar la información de los proyectos.

- Es necesario implementar talleres de capacitación a los diferentes Organismos Promotores para tener una excelente ejecución del Programa.

- Es necesario que los beneficiarios tengan la libertad de subir la información de sus proyectos en el sistema informático, para agilizar la gestión del proyecto.

[7] **Instancia ejecutora, Instancia normativa y la Instancia de control y vigilancia.**

Anexo de cuadros

Número de veces que fueron replanteados los proyectos por tipo de inversión y número de proyectos							
Comentarios	PROSOFT	Entidad Federativa	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	Total	Proyectos aprobados
0 Vueltas	$158,049,968	$88,350,943	$249,711,830	$4,179,365	$17,627,392	$517,919,498	130
1 Vuelta	$107,699,280	$60,260,418	$217,012,249	$3,250,000	$5,631,678	$393,853,625	110
2 Vueltas	$108,601,255	$60,415,956	$185,105,468	$2,224,661	$827,530	$357,174,871	60
3 Vueltas	$30,454,356	$17,577,719	$48,049,449	$825,535	$0	$96,907,059	18
4 Vueltas	$7,882,963	$4,983,714	$22,426,594	$0	$0	$35,293,271	10
5 Vueltas	$2,012,500	$480,000	$0	$1,232,500	$419,089	$4,144,089	2
6 Vueltas	$1,675,000	$0	$3,675,000	$0	$0	$5,350,000	1
7 Vueltas	$421,825	$210,915	$632,730	$0	$0	$1,265,470	1
Total	**$416,797,147.40**	**$232,279,665.70**	**$726,613,319.20**	**$11,712,061.00**	**$24,505,688.80**	**$1,411,907,882.10**	**332**

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Secretaría de Economía

Distribución porcentual de la inversión ejercida por número de veces que fue replanteado el proyecto.							
Comentarios	PROSOFT	Entidad Federativa	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	Total	Proyectos aprobados
0 Vueltas	38%	38%	34%	36%	72%	37%	39%
1 Vuelta	26%	26%	30%	28%	23%	28%	33%
2 Vueltas	26%	26%	25%	19%	3%	25%	18%
3 Vueltas	7%	8%	7%	7%	0%	7%	5%
4 Vueltas	2%	2%	3%	0%	0%	2%	3%
5 Vueltas	0.5%	0.2%	0%	11%	2%	0.3%	1%
6 Vueltas	0.4%	0%	1%	0%	0%	0.4%	0.3%
7 Vueltas	0.1%	0.1%	0.1%	0%	0%	0.1%	0.3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Secretaría de Economía

Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados, Fondo PROSOFT
Guía de Llenado en Línea
Formato de Solicitudes de Apoyo

Forma de llenado

Para ingresar a la página de llenado es necesario estar dado de alta como Organismo Promotor en Prosoft y contar con una clave de acceso al sitio http://www.software.net.mx/fondoprosoft .

Una vez estando autentificado contra el sistema, este nos enviará a la siguiente pantalla, dentro de la cual podremos dirigirnos a la captura de la solicitud.

En esta página, daremos clic en el año en curso para capturar una solicitud de apoyo dentro del cuadro de Solicitudes y Proyectos.

Dentro de esta página veremos una liga llamada Generar Solicitud. Dando clic a esta liga nos enviará a la página de selección de categorías de apoyo para poder iniciar la solicitud.

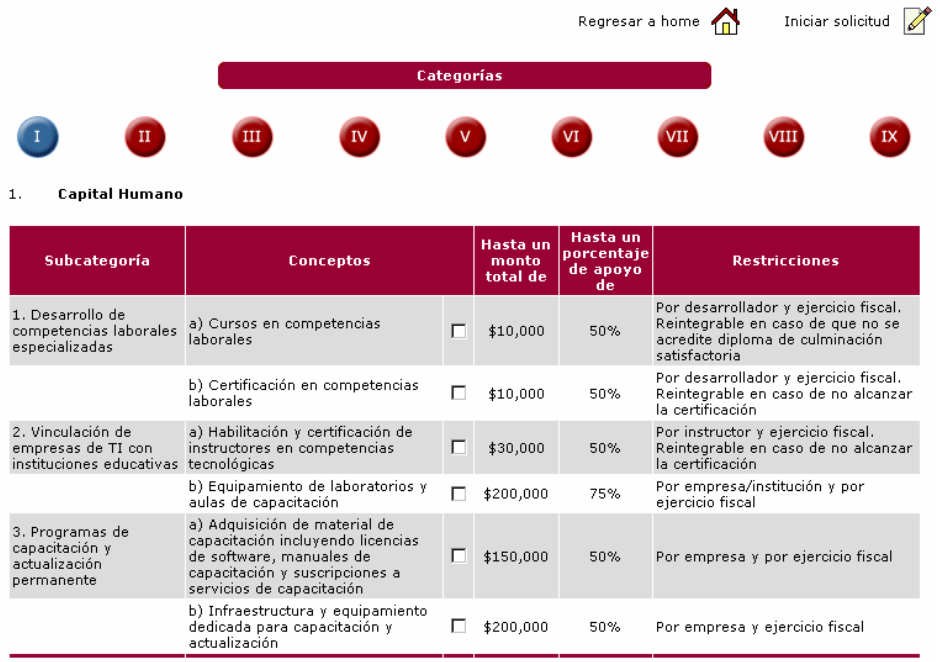

Subcategoría	Conceptos		Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo de	Restricciones
1. Desarrollo de competencias laborales especializadas	a) Cursos en competencias laborales	☐	$10,000	50%	Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	b) Certificación en competencias laborales	☐	$10,000	50%	Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
2. Vinculación de empresas de TI con instituciones educativas	a) Habilitación y certificación de instructores en competencias tecnológicas	☐	$30,000	50%	Por instructor y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
	b) Equipamiento de laboratorios y aulas de capacitación	☐	$200,000	75%	Por empresa/institución y por ejercicio fiscal
3. Programas de capacitación y actualización permanente	a) Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación y suscripciones a servicios de capacitación	☐	$150,000	50%	Por empresa y por ejercicio fiscal
	b) Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización	☐	$200,000	50%	Por empresa y ejercicio fiscal

En la parte superior de esta pantalla encontraremos varios círculos con números romanos. Estos indican el número de la categoría. Al dar clic en cualquiera de ellos las subcategorías, conceptos, montos, porcentajes y restricciones cambiarán, de acuerdo a la categoría seleccionada.

Una vez que seleccionemos todos los conceptos para los que solicitaremos apoyo, daremos clic en el botón superior derecho de la página, llamado Iniciar Solicitud para que nos envíe a la página de inicio de solicitud.

Antes de iniciar el llenado de la solicitud nos aparecerá esta pantalla, en la que dependiendo de los conceptos seleccionados, nos hará algunas preguntas relacionadas con indicadores, como lo vemos en el ejemplo. Cuando hayamos terminado de contestar las preguntas, daremos clic en Siguiente

para iniciar con la captura de la solicitud.

Aquí nos detendremos un momento a explicar las ligas comunes a todo el módulo de llenado de solicitudes. En la parte superior izquierda vemos varias hojas con números. Estas ligas nos indican en que página nos encontramos del documento.

Cabe destacar que aún cuando cambiemos de página dando clic a cualquier número, la información que capturemos será almacenada.

Por otra parte, del lado derecho, tanto en la parte superior como inferior, nos encontramos con los botones de Siguiente, para movernos a la página sucesiva; Guardar, para almacenar la información y quedarse la misma ubicación; y Guardar y Salir, para archivar los datos capturados y abandonar el reporte para su modificación y/o envío posterior.

Ahora bien, pasemos a revisar la forma de llenar cada uno de los campos y rubros que el sistema nos pide. El primer punto que nos encontramos es el nombre del

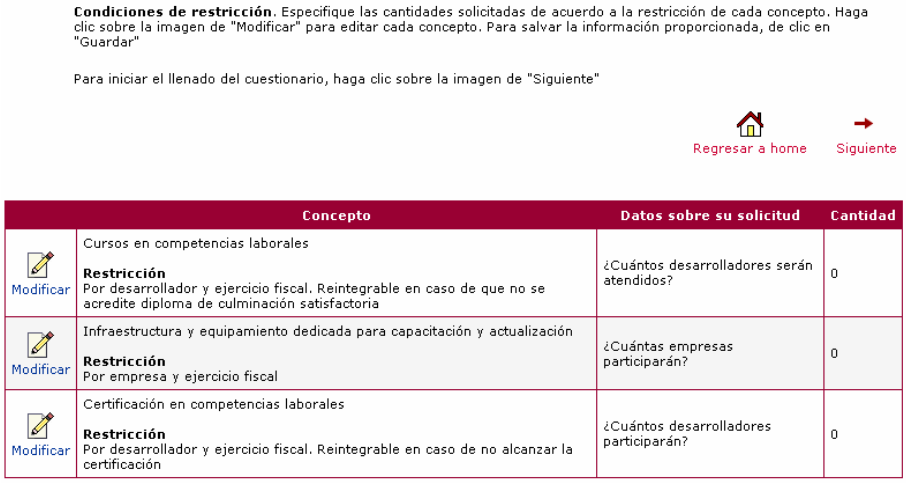
Condiciones de restricción. Especifique las cantidades solicitadas de acuerdo a la restricción de cada concepto. Haga clic sobre la imagen de "Modificar" para editar cada concepto. Para salvar la información proporcionada, de clic en "Guardar"

Para iniciar el llenado del cuestionario, haga clic sobre la imagen de "Siguiente"

Regresar a home Siguiente

	Concepto	Datos sobre su solicitud	Cantidad
Modificar	Cursos en competencias laborales **Restricción** Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria	¿Cuántos desarrolladores serán atendidos?	0
Modificar	Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización **Restricción** Por empresa y ejercicio fiscal	¿Cuántas empresas participarán?	0
Modificar	Certificación en competencias laborales **Restricción** Por desarrollador y ejercicio fiscal. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación	¿Cuántos desarrolladores participarán?	0

proyecto. La idea es que sea un nombre descriptivo del mismo, pero a la vez especifico, que sea único y característico.

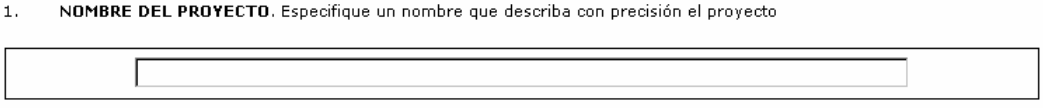
1. **NOMBRE DEL PROYECTO**. Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto

Debajo del nombre del proyecto se indicarán los datos del organismo promotor. Este cuadro viene lleno con la información que se capturó cuando se dio de alta el OP por primera vez, pero si se desea actualizar la información, basta con posicionarse en el cuadro a modificar y escribir la nueva información. Es importante que los datos sean actuales y que todos los campos estén llenos.

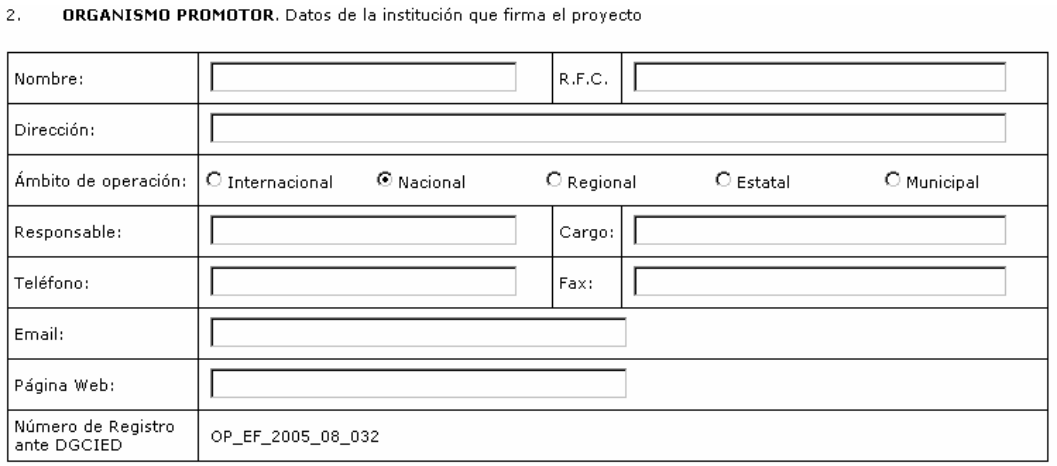

2. **ORGANISMO PROMOTOR**. Datos de la institución que firma el proyecto

Nombre:		R.F.C.	
Dirección:			
Ámbito de operación:	○ Internacional ◉ Nacional ○ Regional ○ Estatal ○ Municipal		
Responsable:		Cargo:	
Teléfono:		Fax:	
Email:			
Página Web:			
Número de Registro ante DGCIED	OP_EF_2005_08_032		

El cuadro Ubicación del proyecto nos solicita la información sobre donde se realizará físicamente el proyecto. Es muy importante llenar el campo de estado(s), municipio(s) y Dirección del proyecto; así como el Ámbito de operación.

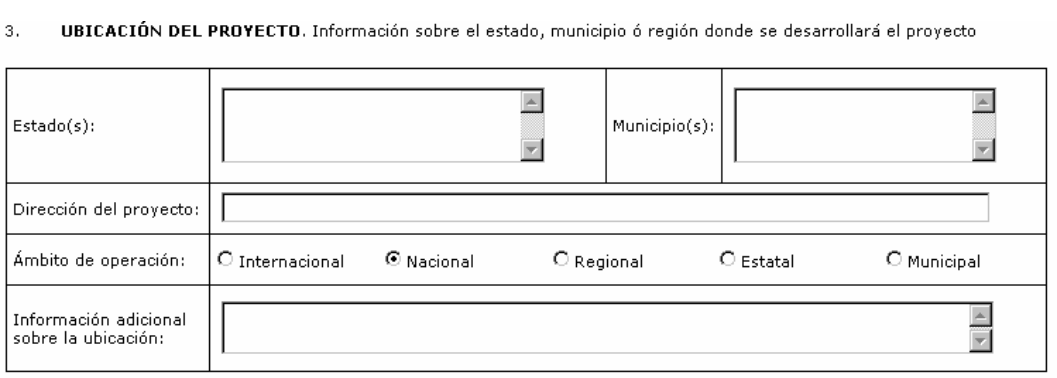

3. **UBICACIÓN DEL PROYECTO**. Información sobre el estado, municipio ó región donde se desarrollará el proyecto

Estado(s):		Municipio(s):	
Dirección del proyecto:			
Ámbito de operación:	○ Internacional ◉ Nacional ○ Regional ○ Estatal ○ Municipal		
Información adicional sobre la ubicación:			

La última sección de esta página es el cuadro de la Información Sobre el Proyecto. La primer sección incluye el número total de etapas y la etapa para la que se solicita apoyo. Aquí hay que recordar que una etapa para PROSOFT es un año fiscal. Otro punto a considerar es que si el proyecto ya fue aprobado previamente, hay que reflejarlo en los números de las etapas. La segunda sección nos pide el objetivo general (que debe de hablar de TODAS las etapas del proyecto, aún si ya se apoyaron), el objetivo específico (que habla únicamente de la etapa para la que se pide apoyo), las metas (que deberán de ser iguales a los entregables de los conceptos) y la Necesidad a cubrir por el Fondo (en la que solo se incluye el monto solicitado a PROSOFT y en que se va a utilizar).

4. **INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO**. Describa el proyecto

Número total de etapas del proyecto:	0	Etapa para la que se solicita apoyo:	0

Objetivo General:	
Objetivo Específico de la Etapa:	
Metas:	
Necesidad a cubrir por el Fondo:	

Ahora bien, una vez que ingresamos a la segunda hoja (ya sea dando clic en el botón Siguiente, o en la hoja Dos de la parte superior izquierda), se nos presenta el cuadro del impacto del proyecto. Dicho espacio se encuentra en dos partes; del lado izquierdo se encuentran las empresas atendidas existentes; mientras que del lado derecho las empresas potenciales (empresas que se crearán con este proyecto). Cabe recalcar que las empresas atendidas no son empresas cliente o consumidoras de nuestros productos o servicios. Por empresas atendidas nos referimos a empresas que trabajarán directamente en el proyecto, que recibirán apoyo económico y que invertirán algo en el mismo.

5. **IMPACTO DEL PROYECTO**. Proporcione información sobre el impacto que el proyecto tendrá sobre los siguientes rubros (los que aplique):

5.1 Empresas atendidas			
Empresas Existentes		**Empresas potenciales**	
Tamaño	**Número**	**Tamaño**	**Número**
Micro	0	Micro	0
Pequeña	0	Pequeña	0
Mediana	0	Mediana	0
Grande	0	Grande	0
TOTAL	0	**TOTAL**	0

Posteriormente se presenta el cuadro de Empleo. En este cuadro se verá reflejado cuantos empleos se mejorarán y cuantos se crearán. Viene dividido por sexos y por especialidad.

5.2 Empleo							
	Mujeres			Hombres			TOTAL
	Profesionistas	Posgrado	Técnico	Profesionistas	Posgrado	Técnico	
Mejorados	0	0	0	0	0	0	0
Potenciales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Una vez que ambos cuadros están llenos, damos clic en el botón para calcular los totales. Este botón realiza la función de sumar y llenar todos los totales, tanto para el cuadro de Empresas como el de Empleos.

Para terminar con esta página, se nos pide que llenemos el cuadro de indicadores de impacto y gestión. Los indicadores de impacto se solicitarán dependiendo de los conceptos de apoyo seleccionados, pero los indicadores de gestión siempre aparecen. Hay que recordar que las cifras monetarias se escriben sin los últimos 3 ceros, es decir, si queremos escribir1,000,000 (un millón), escribimos 1000. Es importante poner la fecha máxima a alcanzar el indicador para cada apartado.

5.3 Indicadores de Impacto y Gestión

Esta información se genera con base a la descrito en el artículo 51 de estas Reglas de Operación.

La unidad en los indicadores de Gestión deberán exresarse en **miles de pesos** (p.e. Para representar $200,000 ponga 200. Para representar $11,535,000 ponga 11535)

	No.	Impacto / Gestión	Indicador	Unidad	Fecha a alcanzar el indicador
Modificar	1	I	Número de personas capacitadas en competencias tecnológicas	0	
Modificar	2	I	Número de desarrolladores apoyados para obtener certificados en competencias tecnológicas	0	
Modificar	3	G	Monto de inversión de los Beneficiarios	$0.0000	
Modificar	4	G	Monto de inversión de otros aportantes	$0.0000	

En la tercera página, nos encontramos con los Conceptos de Apoyo y las Fuentes de Aplicación de Recursos por Concepto Aplicado. Comencemos por los Conceptos de Apoyo.

6. **CONCEPTOS DE APOYO** que se requieren acorde a lo descrito en el Anexo A de las presentes Reglas de Operación

	No.	Categoría	Subcategoría	Concepto	Entregable	Eliminar
Modificar	1	Capital Humano	Desarrollo de competencias laborales especializadas	Certificación en competencias laborales		
Modificar	2	Capital Humano	Desarrollo de competencias laborales especializadas	Cursos en competencias laborales		
Modificar	3	Capital Humano	Programas de capacitación y actualización permanente	Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización		

Agregar concepto

En esta tabla nos aparecen los conceptos de apoyo que señalamos al inicio. Si nos equivocamos y agregamos algún concepto por error, podemos borrarlo dando clic en el botón. Si por el contrario, olvidamos agregar un concepto, bastará con presionar el botón Agregar Concepto y este nos enviará nuevamente a la página para seleccionar los conceptos de apoyo. Para agregar los entregables a cada concepto, daremos clic en la liga Modificar de cada concepto y podremos escribir el entregable correspondiente. Los entregables deberán de agregarse con el siguiente formato: Cantidad + Constancia, producto o servicio + descripción.

La tabla 7 son las Fuentes de Aplicación de Recursos por Concepto Aplicado.

7. **FUENTES DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO APLICADO.** Presupuesto por actor de financiamiento en **miles de pesos** (p.e. Para representar $200,000 ponga 200. Para representar $11,535,000 ponga 11535). Todas las aportaciones deberán ser **líquidas**, de lo contrario ocupar la columna "Otros". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de aprobación de los proyectos.

NOTA. El número que se registra en el campo "CONCEPTO" es acorde al listado del apartado 6 de este Anexo. Para cambiar las cifras, dar clic en "Modificar" y salvar los cambios haciendo clic en "Guardar".

** En la columna "Tipo ap." se debe especificar el tipo de aportación de que se trate.

	Concepto	Secretaría de Economía	Entidad Federativa	Organismo Empresarial	Sector Académico	Sector Privado	Otros (no líquidos) Aportante | Monto | Tipo ap.**	Total
Modificar	1	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000
Modificar	2	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000
Modificar	3	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000
	Total	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000	$0.0000

En esta matriz encontramos una relación entre los conceptos de apoyo y los diversos participantes de cada proyecto. Al darle clic a Modificar de cada concepto, podremos escribir las cantidades correspondientes (recordar que se escriben sin los últimos 3 ceros). Una observación oportuna en este momento es el recordar que cada concepto tiene montos y porcentajes de apoyo máximos, así como restricciones de uso, por lo que es importante conocer los límites de cada concepto antes de intentar capturar valores en estas casillas. Si se excede el porcentaje o monto máximo, un mensaje de alerta aparecerá en pantalla y no nos permitirá cargar dicha cantidad. Para el caso de los montos

no líquidos, es importante señalar quien será el aportante y cual será el tipo de aportación.
En la página 4 encontramos primeramente la Documentación Soporte. En este apartado se puede agregar toda la documentación que sustente lo presentado en esta solicitud, así como información adicional importante. Para todos los proyectos se tiene un mínimo de documentos a cubrir:

- Carta Compromiso de los Beneficiarios
- Listado de Empresas Atendidas
- Calendario de Recursos
- Cotizaciones
- Resumen Ejecutivo (Proyecto en Extenso)

El resto de la documentación dependerá del tipo de proyecto al que se este aplicando.

8. **DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE.** Marque la documentación soporte con la que cuenta el proyecto y adjuntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".

1	☐	Estudio de factibilidad	2	☐	Estudio de mercado	3	☐	Estudio financiero
4	☐	Plan de negocios	5	☐	Programa de trabajo	6	☐	Plan de comercialización
7	☐	Estudio técnico	8	☐	Cotizaciones*	9	☐	Programa de garantías
10	☐	Análisis de cadena de valor	11	☐	Modelo de transferencia	12	☐	Proyecto en extenso *
13	☐	Carta(s) compromiso de Beneficiario(s) *	14	☐	Currícula del proveedor	15	☐	Metodología de capacitación
16	☐	Planos	17	☐	Gestión tecnológica	18	☐	Metodología de consultoría
19	☐	Listado de Empresas atendidas *	20	☐	Plan del evento			
21	☐	Calendario de recursos por etapas del proyecto *				22	☐	Otros

Para agregar la documentación, damos clic en el cuadro vacío que esta a la izquierda del documento que queremos anexar y le damos clic. Es importante notar que el navegador que estemos utilizando permita el uso de pop-ups, ya que si no están habilitados, no podremos subir documentos. Dando clic nos aparece una ventana como la siguiente:

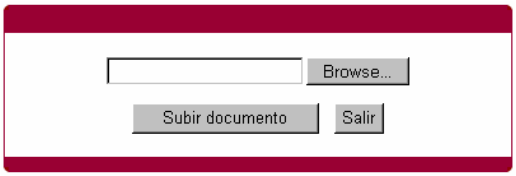

Al dar clic en el botón Browse, podremos navegar en nuestros directorios locales hasta encontrar el archivo que deseamos subir. El sistema permite la entrada a archivos de hasta 10 MB de espacio. En caso de que el aplicativo no le permita agregar un archivo, verifique que se cumpla esta condición. Una vez seleccionado el archivo, damos clic en el botón “Subir documento” y el sistema lo agregará. Para cerrar la ventana, basta con dar clic en Salir.

Siguiendo con el llenado de la solicitud de apoyo, nos encontramos con el Listado de Beneficiarios.

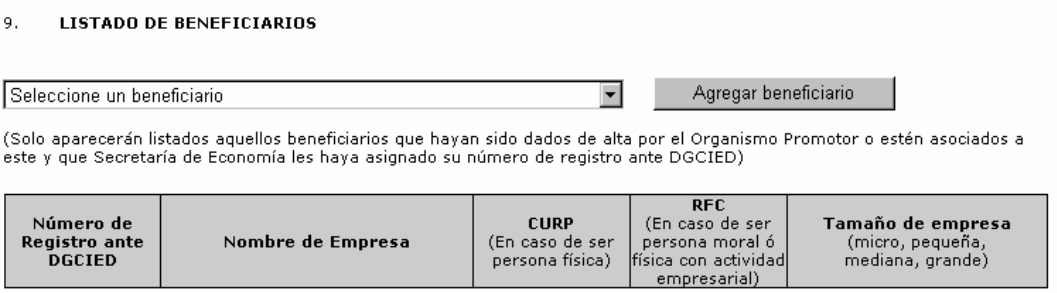

Aquí vamos a tener a todos los beneficiarios dados de alta que han sido aprobados. Si ya se capturó algún beneficiario y no aparece en este listado, hay que revisar su estatus en el sitio correspondiente dentro de esta aplicación. Para seleccionarlo, damos clic en Seleccione un beneficiario para que nos despliegue la lista de los posibles beneficiarios. Aún cuando un beneficiario ya tenga un proyecto seguirá apareciendo en esta lista. Una vez que lo seleccionemos, damos clic en el botón Agregar Beneficiario y este será agregado a la tabla.

En el cuadro 10 tenemos que reflejar los otros apoyos que la empresa beneficiaria haya tenido. Este cuadro no limita los apoyos únicamente a Fondos PROSOFT. Si se ha tenido apoyo de otros programas, se deberá de incluir.

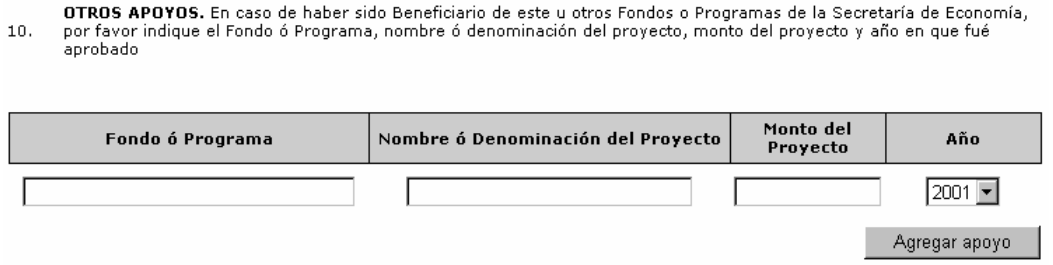

Una vez que llenemos la información solicitada y seleccionemos el año en el que se dio el apoyo, damos clic en Agregar apoyo. Se deben de agregar todos los apoyos que se hayan tenido. Solo nos queda terminar la hoja 5 y nuestra solicitud de apoyo estará lista para enviarse. En esta última página nos aparece un cuadro con la información del responsable asignado por el organismo promotor.

DATOS DEL RESPONSABLE ASIGNADO POR EL ORGANISMO PROMOTOR

Nombre:	Silverio Contreras Suárez		
Cargo:	Jefe de la Unidad de Informática		
Organización:	Oaxaca		
Dirección:	H. Escuela Naval Militar 701, Segundo Nivel		
Estado:	Oaxaca	Delegación-Municipio:	Oaxaca de Juárez
Teléfono:	(951) 513-6096	Fax:	(951) 515-2899
E-mail:	sedeco_oaxaca@prodigy.net.mx		
Página Web:	http://www.oaxaca.gob.mx/economia		
Número de registro ante DGCIED:	ROP_EF_2005_08_scontreras		

Este cuadro aparece lleno automáticamente y la información no puede ser modificada.

Como fin de actividad solo nos quedaría enviar el reporte a PROSOFT. Esto se hace mediante el botón “Enviar” que se encuentra del lado derecho, tanto en la esquina superior como en la inferior. Todas las solicitudes tienen un mínimo de información requerida. Cuando nosotros enviamos un proyecto, el sistema revisa estos datos y valida si el proyecto esta completo para su envío o no. En caso de que la información presentada este incompleta, se presentará un aparatado como el siguiente, en el que se especifica por hoja, que datos nos falta llenar o que documentos subir.

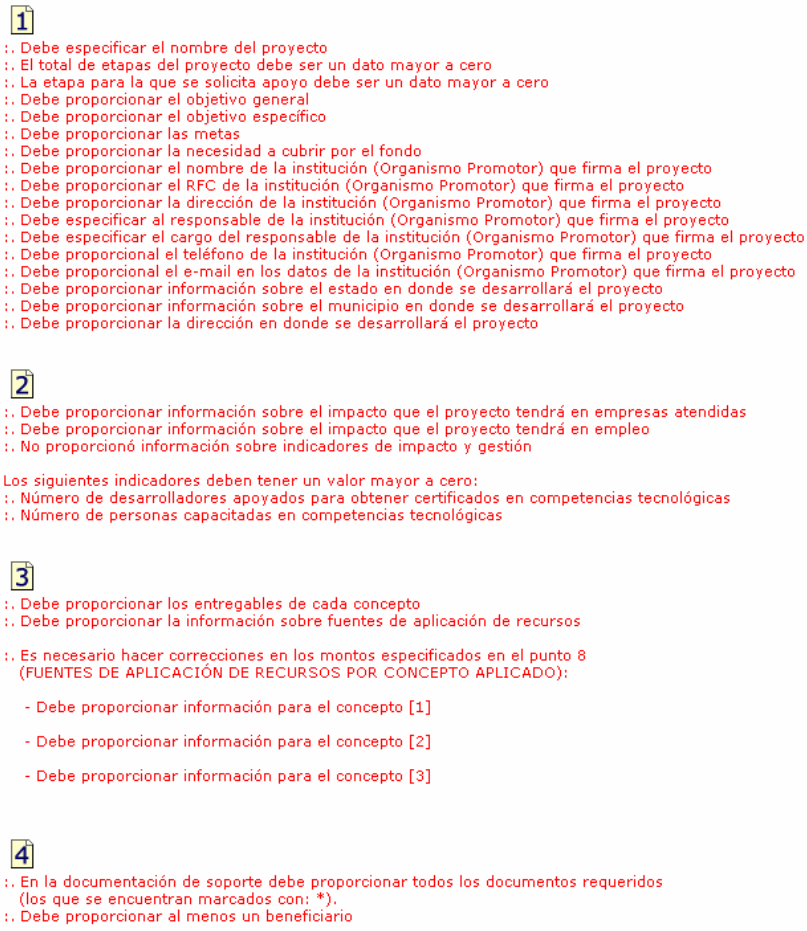

Para poder enviar una solicitud será necesario cumplir con todos los puntos presentados por la aplicación. Podemos utilizar este botón como un medio para comprobar que información nos falta.

En caso de que aún no queramos mandar el reporte, siempre podremos guardarlo para seguir trabajando con el mas tarde. Para ver las solicitudes iniciadas, tenemos que situarnos en la página de Solicitudes y Proyectos:

En el recuadro de Solicitudes iniciadas, damos clic al botón de la liga del proyecto que queremos trabajar y nos mandará a la primer página de nuestra solicitud.

6. Impactos y cobertura del PROSOFT

Desde el 2004 que el PROSOFT puso en funcionamiento el Fondo para apoyar con subsidios el fortalecimiento de la industria del Software y servicios relacionados, ha entregado apoyos a 581 proyectos por 748 millones de pesos, con lo que ha logrado atender a más de tres mil empresas.

En este capítulo se evalúa la cobertura y los impactos del programa para el ejercicio 2006, utilizando como herramienta la base de datos de solicitantes y beneficiarios del PROSOFT correspondientes al período y proporcionada por la Secretaría de Economía, los principales indicadores obtenidos se relacionan con la cobertura del programa, la distribución de los recursos y sus impactos sobre el Sector, y en los casos donde es posible, se realiza una comparación con los ejercicios anteriores, para lo cual se consideran los resultados de las evaluaciones anteriores

6.1 Análisis de la cobertura del programa

6.1.1 Indicadores de demanda y aprobación de proyectos.

El análisis de la evolución de la demanda y la tasa de aprobación del Fondo se divide en tres partes, en la primera se analiza la evolución histórica de la demanda efectiva del programa Prosoft; en la segunda, se presentan los principales indicadores de cobertura y aprobación de proyectos para el ejercicio en curso; en el tercer punto, se hace un ejercicio donde se estima la demanda potencial y la atendida.

6.1.1.1 Evolución de la demanda efectiva y la aprobación de proyectos 2004-2006

En los tres años de operación del Programa PROSOFT (2004,2005 y 2006), es posible observar una dinámica de crecimiento constante en el total de proyectos y recursos aprobados, como se observa en el cuadro 6.1, el programa inicio

operaciones en 2004 con recursos por un monto de 139 millones de pesos y actualmente cuenta con un presupuesto aproximado de 450 millones de pesos. En estos tres años el número de solicitudes se incremento de 76 en 2004, a 189 en el 2005 y a 420 en el 2006, lo que implica que a pesar de que los proyectos aprobados se incrementaron de 68 en 2004, a 181 en 2005 y a 332 en 2006, la tasa de aprobación disminuyera del 96% en 2005 a un 79% en 2006 a pesar de que para el 2006 los recursos se incrementaron en un 116.5%.

Cuadro 6. 1. Evolución del Fondo Prosoft 2004 – 2006

AÑO	PROYECTOS			RECURSOS **	
	Solicitados	Aprobados	Tasa de Aprobación	Solicitados	Aprobados
2004	76	68	89%		$139,700,000.00
2005	189	181	96%		$192,493,118.28
2006*	420	332	79%	$614,480,910.65	$416,797,147.40
	Tasas de crecimiento			Tasas de crecimiento	
2004-2005	148.68%	166.18%	7%		37.8%
2005-2006	122.22%	83.43%	-17%		116.5%

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006
** Pesos Corrientes
Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

Análisis de la evolución de la cobertura de las entidades federativas

Es posible comprender la expansión del número de solicitudes considerando que el fondo se encuentra integrado en una política de competitividad para la industria de las Tecnologías de la Información y que durante los últimos años ha cobrado un fuerte impulso a nivel regional (ver siguiente capítulo), provocando que el programa tuviera difusión entre empresas, cámaras empresariales y gobiernos estatales, derivando en un crecimiento del número de organismos promotores integrados efectivamente al programa, es decir los que presentaron solicitudes, que pasaron de 13 en 2004 a 30 en 2006, de los cuales 26 son entidades federativas, con lo que la cobertura efectiva del programa es del 81% de las 32 entidades del país. No obstante, es importante mencionar que la participación de CANIEITI y AMITI, las cuales tienen presencia a nivel nacional, permite que la

cobertura se extienda a empresas que se encuentran en entidades que no se han sumado al esfuerzo para impulsar a la industria del software u otras industrias relacionadas.

Mapa 6.1 Evolución de la demanda efectiva
(Entidades que presentaron solicitudes de apoyo)

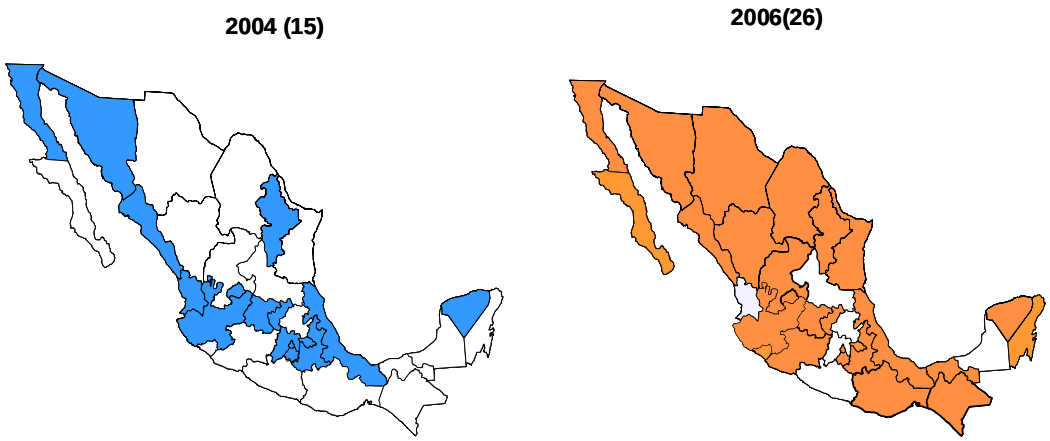

Fuente: Elaboración propia con datos de la SE

Análisis de la Evolución de la Demanda y la Tasa de Aprobación de Proyectos

El Cuadro 6.2 expresa por ejercicio fiscal, la incorporación de los organismos promotores al programa, la evolución de la demanda efectiva y de la tasa de aprobación. El análisis de la información sobre el comportamiento del crecimiento del número de solicitudes (demanda efectiva), permite identificar a un grupo de demandantes persistentes desde el 2004, el cual es integrado por Nuevo León, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Baja California, Aguascalientes, Morelos, Guanajuato, Yucatán, y AMITI, los cuales se han mantenido como líderes de solicitudes y proyectos aprobados del programa los tres años de operación. A partir del 2005, se incorporan Veracruz, CANIETI, Tamaulipas y Querétaro, que son organismos promotores que han incrementado el número de las solicitudes presentadas al

Comité durante el ejercicio 2006 y se encuentran dentro con mayor número de proyectos aprobados.

Es importante destacar el caso de Aguascalientes, que presenta una disminución en su tasa de aprobación de 2005 a 2006, sin embargo, como veremos más adelante, es una de las entidades líderes en la recepción de recursos por proyecto del fondo en el 2006.

CUADRO 6.2. EVOLUCIÓN DEL PROSOFT POR ORGANISMO PROMOTOR, PROYECTOS APROBADOS Y SOLICITADOS

	2004					2005					2006*				
	Solicitados		Aprobados		Tasa de	Solicitados		Aprobados		Tasa de	Solicitados		Aprobados		Tasa de
Organismo Promotor	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	aprobación	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	aprobación	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	aprobación
AGUASCALIENTES	4	5.3%	3	4.4%	75%	16	8.5%	15	8.3%	94%	15	3.6%	8	2.4%	53%
AMCIS	1	1.3%	1	1.5%	100%	2	1.1%	2	1.1%	100%	3	0.7%	3	0.9%	100%
AMESOL											4	1.0%	2	0.6%	50%
AMITI	3	3.9%	3	4.4%	100%	10	5.3%	10	5.5%	100%	23	5.5%	15	4.5%	65%
BAJA CALIFORNIA	7	9.2%	7	10.3%	100%	9	4.8%	9	5.0%	100%	24	5.7%	20	6.0%	83%
BAJA CALIFORNIA SUR											3	0.7%	3	0.9%	100%
CANIETI						13	6.9%	13	7.2%	100%	46	11.0%	36	10.8%	78%
CHIAPAS						3	1.6%	3	1.7%	100%	5	1.2%	2	0.6%	40%
CHIHUAHUA						2	1.1%	2	1.1%	100%	5	1.2%	2	0.6%	40%
COAHUILA											13	3.1%	9	2.7%	69%
COLIMA											7	1.7%	7	2.1%	100%
DISTRITO FEDERAL											2	0.5%	2	0.6%	100%
DURANGO						3	1.6%	3	1.7%	100%	9	2.1%	6	1.8%	67%
GUANAJUATO	4	5.3%	4	5.9%	100%	10	5.3%	10	5.5%	100%	10	2.4%	10	3.0%	100%
JALISCO	13	17.1%	13	19.1%	100%	14	7.4%	14	7.7%	100%	37	8.8%	29	8.7%	78%
MICHOACAN											8	1.9%	6	1.8%	75%
MORELOS	5	6.6%	5	7.4%	100%	7	3.7%	7	3.9%	100%	12	2.9%	5	1.5%	42%
NAFIN	2	2.6%	2	2.9%	100%										
NUEVO LEON	17	22.4%	17	25.0%	100%	35	18.5%	32	17.7%	91%	52	12.4%	44	13.3%	85%
OAXACA						1	0.5%	1	0.6%	100%	3	0.7%	3	0.9%	100%
PUEBLA	1	1.3%	1	1.5%	100%	5	2.6%	5	2.8%	100%	2	0.5%	0	0.0%	0%
QUERETARO						5	2.6%	5	2.8%	100%	14	3.3%	13	3.9%	93%
QUINTANA ROO											1	0.2%	1	0.3%	100%
SINALOA	7	9.2%	6	8.8%	86%	5	2.6%	5	2.8%	100%	27	6.4%	24	7.2%	89%
SONORA	9	11.8%	3	4.4%	33%	18	9.5%	16	8.8%	89%	30	7.1%	29	8.7%	97%
TABASCO											6	1.4%	5	1.5%	83%
TAMAULIPAS						10	5.3%	8	4.4%	80%	13	3.1%	11	3.3%	85%
TLAXCALA						3	1.6%	3	1.7%	100%	3	0.7%	3	0.9%	100%
VERACRUZ						10	5.3%	10	5.5%	100%	26	6.2%	20	6.0%	77%
YUCATAN	3	3.9%	3	4.4%	100%	7	3.7%	7	3.9%	100%	13	3.1%	11	3.3%	85%
ZACATECAS						1	0.5%	1	0.6%	100%	4	1.0%	3	0.9%	75%
Total	**76**	**100.0%**	**68**	**100.0%**	**89%**	**189**	**100.0%**	**181**	**100.0%**	**96%**	**420**	**100.0%**	**332**	**100.0%**	**79.0%**

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

El Cuadro 6.3, permite observar que el grupo de demandantes persistentes integrado por Nuevo León, Jalisco, CANIETI, Sonora, Baja California, Sinaloa, AMITI, Aguascalientes, Veracruz, Morelos, Guanajuato, Yucatán, Tamaulipas y Querétaro, en el período 2004 - 2006 concentra el 85% de los proyectos solicitados y el 86% de los proyectos aprobados. Sin embargo, la única entidad que presenta una tasa histórica de aprobación del 100% es Guanajuato, seguida de Yucatán con el 91%, Sinaloa, y Baja California con el 90%, Nuevo León con el 89% y Jalisco con una tasa de aprobación del 88%; en promedio este grupo de demandantes persistentes presenta una tasa histórica de aprobación del 86% que es un punto porcentual arriba del 85% total.

Cuadro 6.3. Tasa Histórica de Aprobación Proyectos del Prosoft 2004-2005

	2004-2006						Tasa histórica de aprobación 2004-2006
	Solicitados			Aprobados			
Organismo Promotor	Número	Porcentaje	Acumulado	Número	Porcentaje	Acumulado	
NUEVO LEON	104	15.1%	15.1%	93	16.0%	16.0%	89%
JALISCO	64	9.4%	24.5%	56	9.6%	25.6%	88%
CANIETI	59	8.7%	33.2%	49	8.4%	34.1%	83%
SONORA	57	8.4%	41.6%	48	8.3%	42.3%	84%
BAJA CALIFORNIA	40	5.9%	47.4%	36	6.2%	48.5%	90%
SINALOA	39	5.7%	53.2%	35	6.0%	54.6%	90%
AMITI	36	5.3%	58.4%	28	4.8%	59.4%	78%
VERACRUZ	36	5.3%	63.7%	30	5.2%	64.5%	83%
AGUASCALIENTES	35	5.0%	68.7%	26	4.5%	69.0%	74%
MORELOS	24	3.5%	72.2%	17	2.9%	71.9%	71%
GUANAJUATO	24	3.5%	75.8%	24	4.1%	76.1%	100%
YUCATAN	23	3.4%	79.1%	21	3.6%	79.7%	91%
TAMAULIPAS	23	3.1%	82.2%	19	3.3%	83.0%	83%
QUERETARO	19	2.8%	85.0%	18	3.1%	86.1%	95%
COAHUILA	13	1.9%	86.9%	9	1.5%	87.6%	69%
DURANGO	12	1.8%	88.7%	9	1.5%	89.2%	75%
CHIAPAS	8	1.2%	89.9%	5	0.9%	90.0%	63%
MICHOACAN	8	1.2%	91.0%	6	1.0%	91.0%	75%
PUEBLA	8	1.2%	92.2%	6	1.0%	92.1%	75%
CHIHUAHUA	7	1.0%	93.2%	4	0.7%	92.8%	57%
COLIMA	7	1.0%	94.3%	7	1.2%	94.0%	100%
TABASCO	6	0.9%	95.2%	5	0.9%	94.8%	83%
AMCIS	6	0.9%	96.0%	6	1.0%	95.9%	100%
TLAXCALA	6	0.9%	96.9%	6	1.0%	96.9%	100%
ZACATECAS	5	0.7%	97.7%	4	0.7%	97.6%	80%
OAXACA	4	0.6%	98.2%	4	0.7%	98.3%	100%
AMESOL	4	0.6%	98.8%	2	0.3%	98.6%	50%
BAJA CALIFORNIA SUR	3	0.4%	99.3%	3	0.5%	99.1%	100%
DISTRITO FEDERAL	2	0.3%	99.6%	2	0.3%	99.5%	100%
NAFIN	2	0.3%	99.9%	2	0.3%	99.8%	100%
QUINTANA ROO	1	0.1%	100.0%	1	0.2%	100.0%	100%
Total	**685.00**	**100%**		**581.00**	**100.0%**		**85%**

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

El comportamiento de la tasa de aprobación es consecuencia del crecimiento de la demanda en los organismos promotores, derivado de la aceptación del programa en el sector. Las solicitudes en Nuevo León se multiplicaron tres veces del 2004 al

2006, 2.8 veces en Jalisco, y en el caso de Sonora, destaca que las solicitudes se incrementaron 3.22 veces y la tasa de aprobación paso del 33% en 2004 al 97%, lo cual se explica por que la entidad ha identificado mecanismos para procurar que los proyectos que presentan al Consejo Directivo, se alinean tanto a las estrategias estatales como a las del PROSOFT.

- *Análisis de la evolución los montos autorizados*

Como se señaló anteriormente, el PROSOFT multiplicó 2.9 veces sus recursos del 2004 al 2006, al pasar de 139 millones a 416 millones de pesos, como se señala en el cuadro 6.4, el monto promedio por proyecto disminuyó del 2004 al 2006 al pasar de 2 millones a 1.25 millones de pesos. Sin embargo, gracias al crecimiento de recursos del ejercicio 2005 al 2006, y a pesar del crecimiento de la demanda, el monto promedio por proyecto se incrementó en un 18%.

Cuadro 6.4. Monto Promedio por Proyecto (pesos corrientes)

Convocatoria	Proyectos	Monto Asignado	Monto Promedio por Proyecto	Tasa de crecimiento
2004	68	$139,700,000.00	$2,054,411.76	-
2005	181	$192,493,118.28	$1,059,695.63	-48%
2006	332	$416,797,147.40	$1,255,413.09	18%

Fuente: Elaborado con Base en Datos Proporcionados por la Secretaría de Economía.

El cuadro 6.5a, permite observar la evolución en la asignación de recursos por organismo promotor, al respecto destaca el hecho de que en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 los organismos promotores que concentran más recursos son Jalisco, Nuevo León, Sonora, AMITI y Baja California.

CUADRO 6.5.a EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS DEL PROSOFT POR ORGANISMO PROMOTOR
Pesos Corrientes

	2004			2005			2006*		
Organismo Promotor	**Monto**	**Porcentaje**	**Porcentaje acumulado**	**Monto**	**Porcentaje**	**Porcentaje acumulado**	**Monto**	**Porcentaje**	**Porcentaje acumulado**
AGUASCALIENTES	$ 3,517,000.0	2.5%	2.5%	$ 7,138,328.7	3.7%	3.7%	$ 14,671,855.0	3.5%	3.5%
AMCIS	$ 89,215.0	0.1%	2.6%	$ 1,540,400.0	0.8%	4.5%	$ 3,381,000.0	0.8%	4.3%
AMESOL							$ 430,304.0	0.1%	4.4%
AMITI	$ 3,040,363.5	2.2%	4.8%	$ 29,264,467.0	15.2%	19.7%	$ 33,109,271.0	7.9%	12.4%
BAJA CALIFORNIA	$ 18,838,948.0	13.5%	18.2%	$ 9,470,018.0	4.9%	24.6%	$ 28,784,600.0	6.9%	19.3%
BAJA CALIFORNIA SUR							$ 3,472,000.0	0.8%	20.1%
CANIETI				$ 14,458,908.0	7.5%	32.1%	$ 38,245,091.0	9.2%	29.3%
CHIAPAS				$ 4,460,397.0	2.3%	34.5%	$ 1,443,000.0	0.3%	29.6%
CHIHUAHUA				$ 3,109,724.00	1.6%	36.1%	$ 1,454,994.0	0.3%	30.0%
COAHUILA							$ 2,847,372.0	0.7%	30.7%
COLIMA							$ 1,275,232.0	0.3%	31.0%
DISTRITO FEDERAL							$ 6,625,000.0	1.6%	32.6%
DURANGO				$ 5,228,850.0	2.7%	38.8%	$ 8,803,764.0	2.1%	34.7%
GUANAJUATO	$ 750,000.0	0.5%	18.8%	$ 1,770,870.0	0.9%	39.7%	$ 2,610,463.0	0.6%	35.3%
JALISCO	$ 19,734,284.0	14.1%	32.9%	$ 38,008,411.0	19.7%	59.5%	$ 91,552,747.0	22.0%	57.3%
MICHOACAN					0.0%	59.5%	$ 1,710,581.0	0.4%	57.7%
MORELOS	$ 3,300,000.0	2.4%	35.3%	$ 3,100,000.0	1.6%	61.1%	$ 3,500,000.0	0.8%	58.5%
NAFIN	$ 64,389,196.5	46.1%	81.4%		0.0%	61.1%			
NUEVO LEON	$ 18,382,993.0	13.2%	94.5%	$ 27,198,000.6	14.1%	75.2%	$ 47,313,270.0	11.4%	69.9%
OAXACA				$ 250,000.0	0.1%	75.3%	$ 581,934.0	0.1%	70.0%
PUEBLA	$ 525,000.0	0.4%	94.9%	$ 3,926,215.0	2.0%	77.4%	$ 9,164,331.4	2.2%	72.2%
QUERETARO				$ 1,930,000.0	1.0%	78.4%			
QUINTANA ROO							$ 2,000,000.0	0.5%	72.7%
SINALOA	$ 3,380,000.0	2.4%	97.3%	$ 8,716,325.0	4.5%	82.9%	$ 26,481,042.0	6.4%	79.0%
SONORA	$ 878,000.0	0.6%	97.9%	$ 15,937,293.0	8.3%	91.2%	$ 51,986,828.0	12.5%	91.5%
TABASCO							$ 494,351.0	0.1%	91.6%
TAMAULIPAS				$ 3,695,795.00	1.9%	93.1%	$ 7,000,000.0	1.7%	93.3%
TLAXCALA				$ 599,735.0	0.3%	93.4%	$ 315,848.0	0.1%	93.4%
VERACRUZ				$ 10,000,000.0	5.2%	98.6%	$ 16,236,371.0	3.9%	97.3%
YUCATAN	$ 2,875,000.0	2.1%	100.0%	$ 1,939,381.0	1.0%	99.6%	$ 3,500,000.0	0.8%	98.1%
ZACATECAS				$ 750,000.0	0.4%	100.0%	$ 7,805,898.0	1.9%	100.0%
Total	**$139,700,000.0**	**100.0%**		**$192,493,118.28**	**100.0%**		**$ 416,797,147.4**	**100.0%**	

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

Si analizamos los cifras acumuladas del cuadro 6.5b, se observa que las entidades en comento y NAFIN concentran el 66% de los recursos aprobados en el período 2004-2006.

CUADRO 6.5.b EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS DEL PROSOFT POR ORGANISMO PROMOTOR

Pesos corrientes

	2004-2006		
Organismo Promotor	**Monto**	**Porcentaje**	**Porcentaje acumulado**
JALISCO	$149,295,442.0	19.9%	19.9%
NUEVO LEON	$ 92,894,263.6	12.4%	32.3%
SONORA	$ 68,802,121.0	9.2%	41.5%
AMITI	$ 65,414,101.5	8.7%	50.3%
NAFIN	$ 64,389,196.5	8.6%	58.9%
BAJA CALIFORNIA	$ 57,093,566.0	7.6%	66.5%
CANIETI	$ 52,703,999.0	7.0%	73.5%
SINALOA	$ 38,577,367.0	5.2%	78.7%
VERACRUZ	$ 26,236,371.0	3.5%	82.2%
AGUASCALIENTES	$ 25,327,183.7	3.4%	85.5%
DURANGO	$ 14,032,614.0	1.9%	87.4%
PUEBLA	$ 13,615,546.4	1.8%	89.2%
TAMAULIPAS	$ 10,695,795.0	1.4%	90.7%
MORELOS	$ 9,900,000.0	1.3%	92.0%
ZACATECAS	$ 8,555,898.0	1.1%	93.1%
YUCATAN	$ 8,314,381.0	1.1%	94.2%
DISTRITO FEDERAL	$ 6,625,000.0	0.9%	95.1%
CHIAPAS	$ 5,903,397.0	0.8%	95.9%
GUANAJUATO	$ 5,131,333.0	0.7%	96.6%
AMCIS	$ 5,010,615.0	0.7%	97.3%
CHIHUAHUA	$ 4,564,718.0	0.6%	97.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	$ 3,472,000.0	0.5%	98.3%
COAHUILA	$ 2,847,372.0	0.4%	98.7%
QUINTANA ROO	$ 2,000,000.0	0.3%	99.0%
QUERETARO	$ 1,930,000.0	0.3%	99.2%
MICHOACAN	$ 1,710,581.0	0.2%	99.5%
COLIMA	$ 1,275,232.0	0.2%	99.6%
TLAXCALA	$ 915,583.0	0.1%	99.8%
OAXACA	$ 831,934.0	0.1%	99.9%
TABASCO	$ 494,351.0	0.1%	99.9%
AMESOL	$ 430,304.0	0.1%	100.0%
Total	**$748,990,265.7**	**100%**	

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

En lo que respecta al Monto Promedio aprobado, el cuadro 6.6, permite observar que NAFIN y el Distrito Federal cuentan con los dos montos promedio más altos, sin embargo estos dos organismos únicamente tienen dos proyectos autorizados y solo han participado en un ejercicio[1].

[1] En el caso de NAFIN, los proyectos autorizados en 2004 se utilizaron para la creación de un Fondo de Contra Garantías, que en este año a través de la SOFOL HIRPYME espera logar consolidarse.

CUADRO 6.6 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO APROBADO POR ORGANISMO PROMOTOR

Pesos Corrientes

Organismo Promotor	2004	2005	2006*	2004-2006
NAFIN	$ 32,194,598.3			$ 32,194,598.3
DISTRITO FEDERAL			$ 3,312,500.0	$ 3,312,500.0
JALISCO	$ 1,518,021.8	$ 2,714,886.5	$ 3,156,991.3	$ 2,665,990.0
AMITI	$ 1,013,454.5	$ 2,926,446.7	$ 2,207,284.7	$ 2,336,217.9
PUEBLA	$ 525,000.0	$ 785,243.0		$ 2,269,257.7
ZACATECAS		$ 750,000.0	$ 2,601,966.0	$ 2,138,974.5
QUINTANA ROO			$ 2,000,000.0	$ 2,000,000.0
BAJA CALIFORNIA	$ 2,691,278.3	$ 1,052,224.2	$ 1,439,230.0	$ 1,585,932.4
DURANGO		$ 1,742,950.0	$ 1,467,294.0	$ 1,559,179.3
SONORA	$ 292,666.7	$ 996,080.8	$ 1,792,649.2	$ 1,433,377.5
CHIAPAS		$ 1,486,799.0	$ 721,500.0	$ 1,180,679.4
BAJA CALIFORNIA SUR			$ 1,157,333.3	$ 1,157,333.3
CHIHUAHUA			$ 727,497.0	$ 1,141,179.5
SINALOA	$ 563,333.3	$ 1,743,265.0	$ 1,103,376.8	$ 1,102,210.5
CANIETI		$ 1,112,223.7	$ 1,062,363.6	$ 1,075,591.8
NUEVO LEON	$ 1,081,352.5	$ 849,937.5	$ 1,075,301.6	$ 998,863.0
AGUASCALIENTES	$ 1,172,333.3	$ 475,888.6	$ 1,833,981.9	$ 974,122.4
VERACRUZ		$ 1,000,000.0	$ 811,818.6	$ 874,545.7
AMCIS	$ 89,215.0	$ 770,200.0	$ 1,127,000.0	$ 835,102.5
MORELOS	$ 660,000.0	$ 442,857.1	$ 700,000.0	$ 582,352.9
TAMAULIPAS		$ 461,974.4	$ 636,363.6	$ 562,936.6
YUCATAN	$ 958,333.3	$ 277,054.4	$ 318,181.8	$ 395,922.9
COAHUILA			$ 316,374.7	$ 316,374.7
MICHOACAN			$ 285,096.8	$ 285,096.8
AMESOL			$ 215,152.0	$ 215,152.0
GUANAJUATO	$ 187,500.0	$ 177,087.0	$ 261,046.3	$ 213,805.5
OAXACA		$ 250,000.0	$ 193,978.0	$ 207,983.5
COLIMA			$ 182,176.0	$ 182,176.0
TLAXCALA		$ 199,911.7	$ 105,282.7	$ 152,597.2
QUERETARO		$ 386,000.0		$ 107,222.2
TABASCO			$ 98,870.2	$ 98,870.2
Total	**$ 2,054,411.8**	**$ 1,059,695.6**	**$ 1,255,413.1**	**$ 1,289,139.9**

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

Dejando fuera al Distrito Federal y NAFIN, por sus características comentadas en párrafo anterior, es posible identificar a Jalisco cómo el líder de este indicador, el cual tiene un monto promedio aprobado por proyecto de 2.6 millones de pesos, seguido de AMITI con 2.3 millones de pesos, ambos organismos pertenecen al grupo de demanda persistente. Puebla y Zacatecas, que solo han participado en dos ejercicios, ocupan el tercer y cuarto lugar de la clasificación con montos de 2.6 y 2.1 millones de pesos respectivamente. Mientras que el monto promedio más bajo lo tiene Tabasco con 98 mil pesos, que solo ha participado en un ejercicio, seguido de Querétaro con 107 mil pesos, que ha participado en dos y pertenece al grupo de demanda persistente.

- *Análisis de la Evolución Financiamiento de los Proyectos*

El valor total de los proyectos aprobados se multiplicó 17 veces en período 2004-2006 al pasar de 296 millones en 2004 a 1 400 millones de pesos en 2006. El Programa PROSOFT se diseñó para apoyar y financiar proyectos en coparticipación con otros organismos como son entidades privadas, Gobiernos Municipales o Estatales, Sector Académico y otros sectores involucrados o interesados en el impulso a las Tecnologías de la Información. El análisis de la información de los tres ejercicios señala que la Secretaria de Economía tuvo el mayor porcentaje en la participación del financiamiento de los proyectos, presentado un incremento del 25% en 2005 a un 29.5% en 2006. No obstante, como se observa en la gráfica 6.1, su participación es inferior a la del ejercicio 2004 cuando el PROSOFT financió el 56% de la inversión. En lo que respecta al Sector Privado, éste incrementó su financiamiento de un 24% en 2004 a un 48% en 2005 y a un 51.5% en el 2006, mientras que el Sector Estatal, si bien ha incrementado su participación de 14% en 2005 a 16% en 2006, ésta es inferior a la presentada en el 2004 que fue del 17 por ciento.

Gráfica 6.1. Evolución de la Participación en el Financiamiento de los Proyectos Aprobados

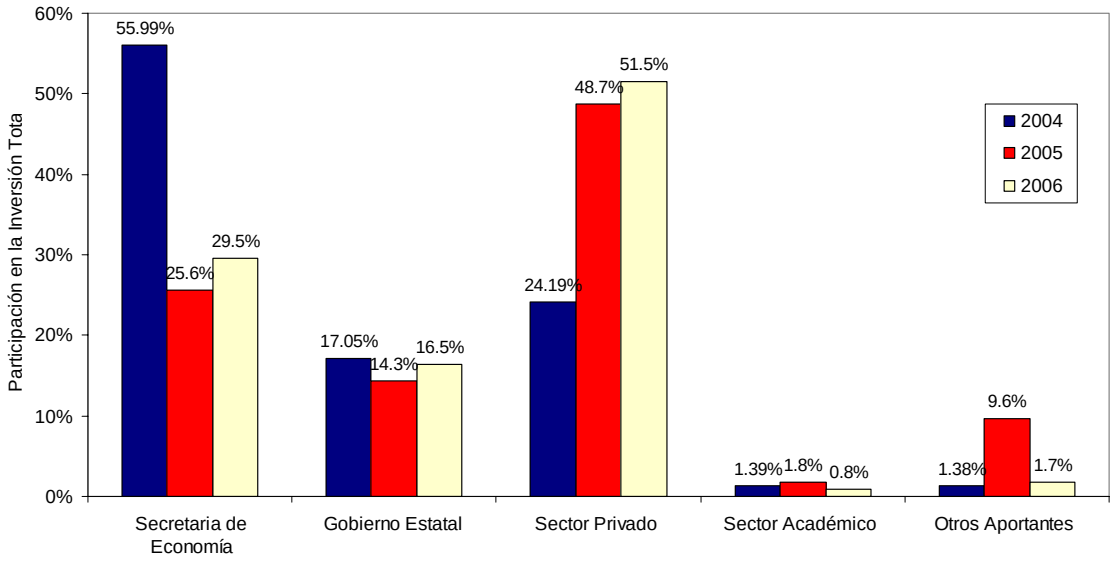

Fuente:UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaría de Economía

El cuadro 6.7 muestra que el incremento de la participación del sector privado en el financiamiento de los proyectos, implicó que sus recursos se multiplicaran 12 veces de 2004 a 2006, al pasar de 60 millones de pesos a 726 millones de pesos. Por su parte, a pesar de haber mostrado una caída en su participación en el financiamiento de los proyectos, los otros integrantes muestran los factores más altos de incremento en la aportación de recursos.

Cuadro 6.7 Evolución del Financimiento de los proyectos aprobados 2004-2006
Pesos Corrientes

Aportantes	2004	2005	2006*	Factor de crecimiento 2004-2005	Factor de crecimiento 2005-2006	Factor de crecimiento 2004-2006
Secretaria de Economía	139,700,000.00	192,493,118.28	416,797,147.40	**1.38**	**2.17**	**2.98**
Gobierno Estatal	42,546,659.00	108,027,309.28	232,279,665.70	**2.54**	**2.15**	**5.46**
Sector Privado	60,360,484.50	366,914,894.86	726,613,319.20	**6.08**	**1.98**	**12.04**
Sector Académico	3,463,000.00	13,323,097.00	11,712,061.00	**3.85**	**0.88**	**3.38**
Otros Aportantes	3,453,130.00	72,994,601.00	24,505,688.80	**21.14**	**0.34**	**7.10**
Total	**249,523,273.50**	**753,753,020.42**	**1,411,907,882.10**	**3.02**	**1.87**	**5.66**

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006
Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

6.1.1.2 **Principales indicadores de cobertura y la aprobación de proyectos en el ejercicio 2006**

En el ejercicio 2006 el PROSOFT recibió 420 solicitudes por 614 millones de pesos, aprobando 332 por 416 millones, lo que representa una tasa de aprobación de proyectos del 79% y una cobertura del 68% de los recursos solicitados.

- *Análisis de la Aprobación de Proyectos y Recursos por Organismo Promotor.*

El análisis de la aprobación de proyectos y recursos señala que existe una concentración de los recursos del PROSOFT en organismos promotores de demanda persistente[2], el 41.6% de proyectos aprobados, se agrupan en cuatro entidades Nuevo León con el 13.3%, CANIETI, con el 10.8%, Jalisco y Sonora con el 8.7%. (Cuadro 6.6). Mientras que el 55% de los recursos aprobados se concentraron en esos mismos organismos: Jalisco (22%), Sonora (12%) y Nuevo León (11.4%) y CANIETI (9.2%).

[2] El grupo de entidades de demanda persistente lo conforman las entidades de Nuevo León, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Baja California, Yucatán, Morelos, Querétaro y Veracruz. Así como los organismos empresariales AMITI y CANIETI.

Cuadro 6.8. Proyectos y Recursos aprobados por Organismo Promotor para el 2006

	Proyectos			Recursos		
Organismo Promotor	**Número**	**Porcentaje**	**Acumulado**	**Pesos corrientes**	**Porcentaje**	**Acumulado**
JALISCO	29	8.7%	8.7%	$ 91,552,747.00	22.0%	22.0%
SONORA	29	8.7%	17.5%	$ 51,986,828.00	12.5%	34.4%
NUEVO LEON	44	13.3%	30.7%	$ 47,313,270.00	11.4%	45.8%
CANIETI	36	10.8%	41.6%	$ 38,245,091.00	9.2%	55.0%
AMITI	15	4.5%	46.1%	$ 33,109,271.00	7.9%	62.9%
BAJA CALIFORNIA	20	6.0%	52.1%	$ 28,784,600.00	6.9%	69.8%
SINALOA	24	7.2%	59.3%	$ 26,481,042.00	6.4%	76.2%
VERACRUZ	20	6.0%	65.4%	$ 16,236,371.00	3.9%	80.1%
AGUASCALIENTES	8	2.4%	67.8%	$ 14,671,855.00	3.5%	83.6%
QUERETARO	13	3.9%	71.7%	$ 9,164,331.40	2.2%	85.8%
DURANGO	6	1.8%	73.5%	$ 8,803,764.00	2.1%	87.9%
ZACATECAS	3	0.9%	74.4%	$ 7,805,898.00	1.9%	89.8%
TAMAULIPAS	11	3.3%	77.7%	$ 7,000,000.00	1.7%	91.4%
DISTRITO FEDERAL	2	0.6%	78.3%	$ 6,625,000.00	1.6%	93.0%
MORELOS	5	1.5%	79.8%	$ 3,500,000.00	0.8%	93.9%
YUCATAN	11	3.3%	83.1%	$ 3,500,000.00	0.8%	94.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	3	0.9%	84.0%	$ 3,472,000.00	0.8%	95.6%
AMCIS	3	0.9%	84.9%	$ 3,381,000.00	0.8%	96.4%
COAHUILA	9	2.7%	87.7%	$ 2,847,372.00	0.7%	97.0%
GUANAJUATO	10	3.0%	90.7%	$ 2,610,463.00	0.6%	97.7%
QUINTANA ROO	1	0.3%	91.0%	$ 2,000,000.00	0.5%	98.2%
MICHOACAN	6	1.8%	92.8%	$ 1,710,581.00	0.4%	98.6%
CHIHUAHUA	2	0.6%	93.4%	$ 1,454,994.00	0.3%	98.9%
CHIAPAS	2	0.6%	94.0%	$ 1,443,000.00	0.3%	99.3%
COLIMA	7	2.1%	96.1%	$ 1,275,232.00	0.3%	99.6%
OAXACA	3	0.9%	97.0%	$ 581,934.00	0.1%	99.7%
TABASCO	5	1.5%	98.5%	$ 494,351.00	0.1%	99.8%
AMESOL	2	0.6%	99.1%	$ 430,304.00	0.1%	99.9%
TLAXCALA	3	0.9%	100.0%	$ 315,848.00	0.1%	100.0%
Total	**332**	**100.0%**		**$ 416,797,147.40**	**100.0%**	

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

Al dividir a los Organismos Promotores entre gobiernos estatales y organismos o cámaras empresariales, se observa que el 83.1% de los proyectos y el 82% recursos aprobados se concentra en los gobiernos estatales, mientras que los organismos y cámaras empresariales concentran el restante 16.9% de los proyectos y el 18% de los recursos aprobados.

Gráfica 6.2. Aprobación por tipo de Organismo Promotor

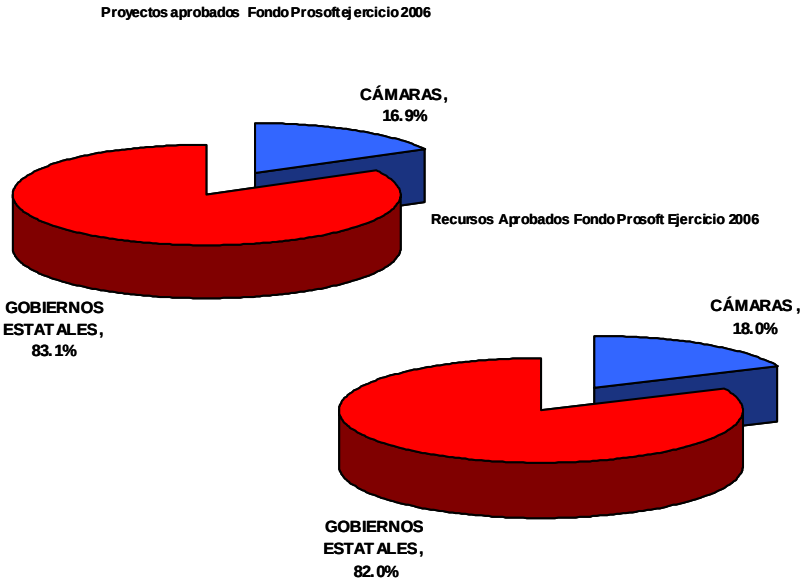

Para el ejercicio 2006 se aprobaron 75 millones de pesos para 56 proyectos promovidos por cámaras y organismos empresariales. CANIETI y AMITI concentran el 94% de los recursos y 90.4% del total de proyectos autorizados por el Consejo Directivo, lo cual se explica por su representatividad y prestigio dentro del sector.

Gráfico 6.3
Distribución de los Proyectos Aprobados a Organismos Empresariales en el PROSOFT 2006

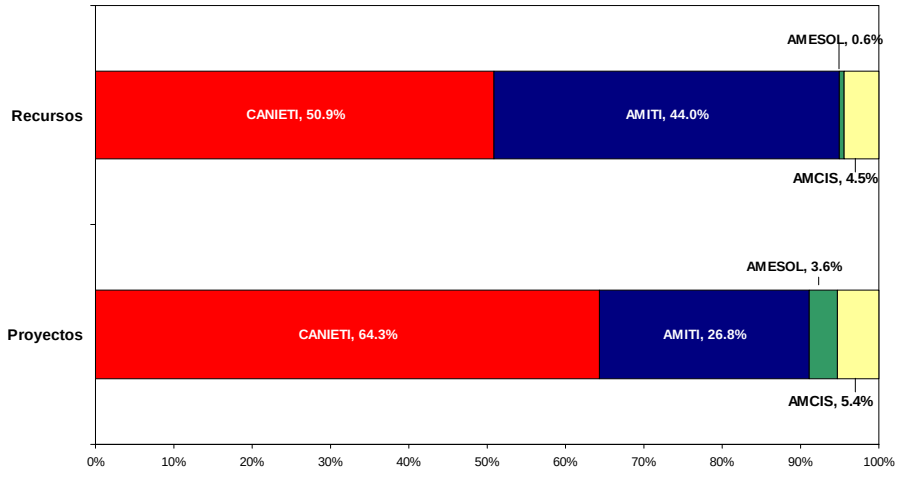

Fuente: Elaboración propia con datos propocionados por la Secretaría de Economía

En lo que respecta a las entidades Federativas, les fueron aprobados 341 millones de pesos para 276 proyectos. El Mapa 6.2, permiten observar que en los

corredores de Occidente, Norte-pacífico y Noreste, se concentran el mayor número de proyectos, lo cual responde a una lógica y planeación de desarrollo de las industrias TI a nivel regional en las entidades que conforman el grupo de demanda persistente[3], en el siguiente capítulo se aborda este tema con mayor profundidad.

Mapa 6.2. Distribución Geográfica de los proyectos a los Gobiernos Estatales

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Economía

El 60% de los proyectos se concentra en seis entidades Federativas, Nuevo León (15%), Sonora (10.5%), Jalisco (10.5%), Sinaloa (8.7%), Baja California (7.2%) y Veracruz (7.2%), las cuales pertenecen al grupo de demanda persistente. En lo referente a los recursos autorizados a nivel de entidad, se observa una concentración más alta, solo tres entidades Jalisco (26.8%), Sonora (15.8%), Nuevo León (13.8%) concentran el 55% de los recursos, es decir el 36% de los proyectos aprobados a proyectos promovidos por entidades federativas concentran 190 millones de pesos que representa el 55% de los recursos autorizados, el mapa 6.3 ilustra la distribución de los recursos por entidad.

[3] Para más información revisar Ruiz Clemente (2003). Potencialidades de las Entidades Federativas para Desarrollar Núcleos de Economía Digital.UNAM.

Mapa 5.3. Distribución Geográfica de los Recursos aprobados a proyectos a promovidos por Gobiernos Estatales

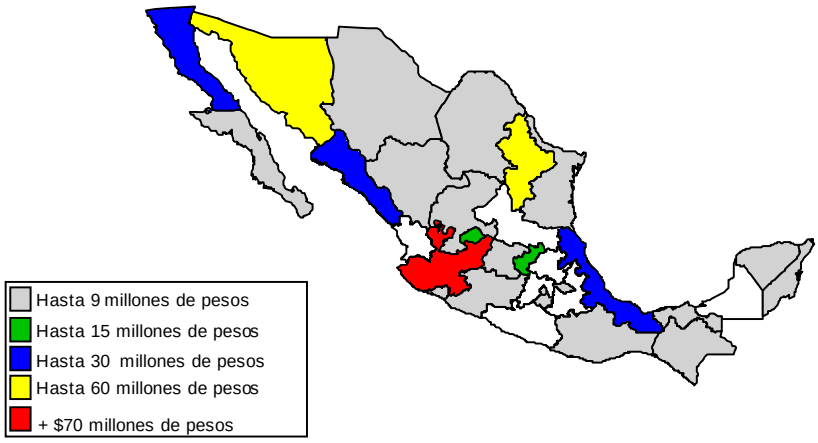

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Economía

La concentración de proyectos y recursos en entidades de demanda persistente responde a la existencia de capacidades, clusters y empresas más consolidadas de software y de la industria TI con una planeación gubernamental más completa que en el resto del país (ver capítulo siguiente). Lo anterior puede desencadenar dos efectos, el primero es que las mejores prácticas de las entidades líderes sean asimiladas por otras, lo cual traerá consigo un crecimiento mayor de la demanda a los recursos del programa en la búsqueda de estas entidades por fortalecer sus capacidades. El segundo efecto, consiste en una alta probabilidad de que la brecha de capacidades para desarrollar núcleos de economía digital entre las entidades que participan activamente en el programa y las que no se encuentren incorporadas, se abra más y continué incrementándose.

En relación a lo anterior, el análisis del monto promedio por proyecto aprobado, es muy importante. Para el ejercicio 2006 es de 1.2 millones de pesos (ver cuadro 6.9), la entidad con el mayor monto promedio de recursos aprobado es el Distrito Federal con 3.3 millones de pesos, sin embargo sólo tiene aprobados dos proyectos, mientras que Jalisco tiene 29 proyectos aprobados con un monto

promedio de proyectos de 3.1 millones pesos, AMITI con 15 proyectos tiene un monto promedio por proyecto de 2.2 millones de pesos, Sonora y Aguascalientes de 1.8 con 29 y 8 proyectos respectivamente; Tabasco es la entidad con el menor monto promedio de recursos aprobados por proyecto, con 98 mil pesos.

Cuadro 6.9. Monto Promedio de Recursos por Proyecto Aprobado en Ejercicio 2006

Pesos corrientes

Organismo Promotor	Total de Proyectos	Monto Promedio
DISTRITO FEDERAL	2	$ 3,312,500.00
JALISCO	29	$ 3,156,991.28
ZACATECAS	3	$ 2,601,966.00
AMITI	15	$ 2,207,284.73
QUINTANA ROO	1	$ 2,000,000.00
AGUASCALIENTES	8	$ 1,833,981.88
SONORA	29	$ 1,792,649.24
DURANGO	6	$ 1,467,294.00
BAJA CALIFORNIA	20	$ 1,439,230.00
BAJA CALIFORNIA SUR	3	$ 1,157,333.33
AMCIS	3	$ 1,127,000.00
SINALOA	24	$ 1,103,376.75
NUEVO LEON	44	$ 1,075,301.59
CANIETI	36	$ 1,062,363.64
VERACRUZ	20	$ 811,818.55
CHIHUAHUA	2	$ 727,497.00
CHIAPAS	2	$ 721,500.00
QUERETARO	13	$ 704,948.57
MORELOS	5	$ 700,000.00
TAMAULIPAS	11	$ 636,363.64
YUCATAN	11	$ 318,181.82
COAHUILA	9	$ 316,374.67
MICHOACAN	6	$ 285,096.83
GUANAJUATO	10	$ 261,046.30
AMESOL	2	$ 215,152.00
OAXACA	3	$ 193,978.00
COLIMA	7	$ 182,176.00
TLAXCALA	3	$ 105,282.67
TABASCO	5	$ 98,870.20
Total	**332**	**$ 1,255,413.09**

Cuadro 6.9. Monto Promedio de Recursos por Proyecto Aprobado en Ejercicio 2006

Pesos corrientes

Organismo Promotor	Total de Proyectos	Monto Promedio
DISTRITO FEDERAL	2	$ 3,312,500.00
JALISCO	29	$ 3,156,991.28
ZACATECAS	3	$ 2,601,966.00
AMITI	15	$ 2,207,284.73
QUINTANA ROO	1	$ 2,000,000.00
AGUASCALIENTES	8	$ 1,833,981.88
SONORA	29	$ 1,792,649.24
DURANGO	6	$ 1,467,294.00
BAJA CALIFORNIA	20	$ 1,439,230.00
BAJA CALIFORNIA SUR	3	$ 1,157,333.33
AMCIS	3	$ 1,127,000.00
SINALOA	24	$ 1,103,376.75
NUEVO LEON	44	$ 1,075,301.59
CANIETI	36	$ 1,062,363.64
VERACRUZ	20	$ 811,818.55
CHIHUAHUA	2	$ 727,497.00
CHIAPAS	2	$ 721,500.00
QUERETARO	13	$ 704,948.57
MORELOS	5	$ 700,000.00
TAMAULIPAS	11	$ 636,363.64
YUCATAN	11	$ 318,181.82
COAHUILA	9	$ 316,374.67
MICHOACAN	6	$ 285,096.83
GUANAJUATO	10	$ 261,046.30
AMESOL	2	$ 215,152.00
OAXACA	3	$ 193,978.00
COLIMA	7	$ 182,176.00
TLAXCALA	3	$ 105,282.67
TABASCO	5	$ 98,870.20
Total	**332**	**$ 1,255,413.09**

- *Análisis del financiamiento de los proyectos aprobados*

Como se mencionó anteriormente para este ejercicio la participación del PROSOFT en el Financiamiento de los proyectos es del 29.5%, el Sector privado aporta la mayor parte con una participación del 51.4% mientras que los Gobiernos Estatales aportan el 16.4%, con lo que se cumple lo establecido en los lineamientos de apoyo del programa que indican que los beneficiarios deberán aportar, salvo las excepciones previstas, como mínimo el 50% de la inversión.

Los proyectos promovidos por los organismos empresariales tienen una aportación promedio del 60% del Sector Privado, lo cual se explica por que en estos proyectos no participa el gobierno estatal y por lo tanto los beneficiarios cubren con recursos propios la diferencia, con excepción de AMITI (48%), el financiamiento del Sector Privado a los proyectos de estas instituciones es

superior al 50%, en el caso de AMESOL y CANIETI llegan al 70% mientras que AMCIS al 56.9% (ver cuadro 6.10).

Cuadro 6.10 Financimiento de los proyectos aprobados en el ejericio 2006

Organismo Promotor	*Total de Proyectos*	*Secretaria de Economía*	*Gobierno Estatal*	*Sector Privado*	*Sector Académico*	*Otros Aportantes*	*TOTAL*
AGUASCALIENTES	8.00	27.30%	13.65%	59.05%	0.00%	0.00%	100.00%
AMCIS	3.00	41.31%	0.00%	58.69%	0.00%	0.00%	100.00%
AMESOL	2.00	29.87%	0.00%	70.13%	0.00%	0.00%	100.00%
AMITI	15.00	53.59%	0.00%	41.73%	0.00%	4.68%	100.00%
BAJA CALIFORNIA	20.00	34.78%	18.60%	44.21%	0.91%	1.51%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	3.00	25.00%	25.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%
CANIETI	36.00	29.72%	0.00%	70.28%	0.00%	0.00%	100.00%
CHIAPAS	2.00	26.91%	18.18%	54.91%	0.00%	0.00%	100.00%
CHIHUAHUA	2.00	45.94%	9.44%	44.62%	0.00%	0.00%	100.00%
COAHUILA	9.00	23.41%	23.41%	40.57%	12.60%	0.00%	100.00%
COLIMA	7.00	24.96%	24.96%	45.23%	4.85%	0.00%	100.00%
DISTRITO FEDERAL	2.00	37.54%	6.75%	35.41%	8.96%	11.33%	100.00%
DURANGO	6.00	32.75%	38.02%	29.22%	0.00%	0.00%	100.00%
GUANAJUATO	10.00	25.76%	23.27%	41.57%	9.40%	0.00%	100.00%
JALISCO	29.00	24.05%	15.29%	60.62%	0.00%	0.04%	100.00%
MICHOACAN	6.00	29.43%	27.23%	43.34%	0.00%	0.00%	100.00%
MORELOS	5.00	16.79%	10.87%	66.43%	5.91%	0.00%	100.00%
NUEVO LEON	44.00	29.21%	21.55%	48.39%	0.00%	0.85%	100.00%
OAXACA	3.00	27.20%	12.99%	59.81%	0.00%	0.00%	100.00%
QUERETARO	13.00	22.93%	11.90%	64.12%	0.00%	1.05%	100.00%
QUINTANA ROO	1.00	19.88%	29.82%	50.30%	0.00%	0.00%	100.00%
SINALOA	24.00	37.75%	21.23%	35.49%	4.38%	1.14%	100.00%
SONORA	29.00	33.19%	22.64%	35.45%	0.65%	8.06%	100.00%
TABASCO	5.00	25.00%	25.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%
TAMAULIPAS	11.00	26.83%	15.75%	42.09%	3.83%	11.50%	100.00%
TLAXCALA	3.00	24.81%	24.81%	25.47%	24.90%	0.00%	100.00%
VERACRUZ	20.00	29.37%	24.31%	46.32%	0.00%	0.00%	100.00%
YUCATAN	11.00	19.60%	30.21%	50.19%	0.00%	0.00%	100.00%
ZACATECAS	3.00	25.79%	25.79%	48.43%	0.00%	0.00%	100.00%
Total	**332**	**29.52%**	**16.45%**	**51.46%**	**0.83%**	**1.74%**	**100.00%**
Promedio Cámaras	**56**	**38.62%**	**0.00%**	**60.21%**	**0.00%**	**1.17%**	**100.00%**
Promedio Entidades	**276**	**27.85%**	**20.83%**	**46.85%**	**3.06%**	**1.42%**	**100.00%**
Promedio Entidades Demanda Persistente	**213**	**27.34%**	**19.41%**	**50.17%**	**1.93%**	**1.15%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

En promedio la Secretaría de Economía participó con el 38.6% del financiamiento de los proyectos promovidos por organismos empresariales. Es importante mencionar que sólo en el caso de AMITI esta participación rebasó el 50%, situación que se explica por que esta asociación junto con CANIETI se encuentra impulsando un proyecto prioritario para fortalecer el sector y que lleva el nombre de “Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global”. Dicho proyecto tiene como objetivo construir una imagen de México como un competidor reconocido en el mercado global de productos y servicios basados en Tecnologías de Información; la inversión del proyecto es 25 millones de pesos y el 85% de éstos son financiados por la Secretaría de Economía.

Los proyectos promovidos por entidades federativas, en promedio fueron financiados en 48.6% por el Sector Privado, en 27.85% por la Secretaría de Economía, los Gobiernos Estatales aportaron el 20.83%, las instituciones académicas el 3.06% y otros participantes el 1.42%. Para el grupo de entidades de demanda persistente[4], el financiamiento promedio de la Secretaría de economía es también del 27%, sin embargo la participación promedio del Sector Privado se eleva al 50.17% de la inversión, mientras que la participación Promedio de las Entidades Federativas disminuye al 19.41%. No obstante al interior tanto en el grupo de demanda persistente como en general, la participación del financiamiento de los proyectos no fue homogénea entre las entidades. Para ilustrar esto basta observar las diferencias en la distribución del financiamiento Privado de los proyectos; como se observa en el cuadro anterior (5.10), Morelos, Querétaro y Jalisco tienen participaciones del Sector Privado superiores al 60%, mientras que en Durango y Tlaxcala no rebasan el 30%.

- *Análisis de la cobertura por tamaño de empresa*

Los 332 proyectos de Prosoft atienden una demanda de 1395 empresas, de las cuales el 92% son MIPYMES, y el 8% empresas grandes. La gráfica 6.4 permite observar que las empresas pequeñas son las principales beneficiadas con los 42%, seguidas de las Micro con una participación del 36% en el total. Al respecto es importante recordar que existe una diferencia entre los términos de beneficiarios y empresas atendidas[5]. Los beneficiarios son población objetivo cuyos programas o proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo y firma su convenio de adhesión, mientras que las empresas atendidas son Población

[4] El grupo de entidades de demanda persistente lo conforman las entidades de Nuevo León, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Baja California, Yucatán, Morelos, Querétaro y Veracruz. Además a nivel general también se consideran como demandantes persistentes a AMITI y a CANIETI.
[5] Los usuarios de un desarrollo no son considerados empresas atendidas, también no son considerados empresas atendidas o beneficiarios Todas aquellas empresas de otro sector distinto al de TI.

objetivo que recibe los apoyos a través de un beneficiario usualmente un cluster, asociación, universidad, etc.[6]

Gráfica 6.4. Cobertura por Tamaño de Empresa

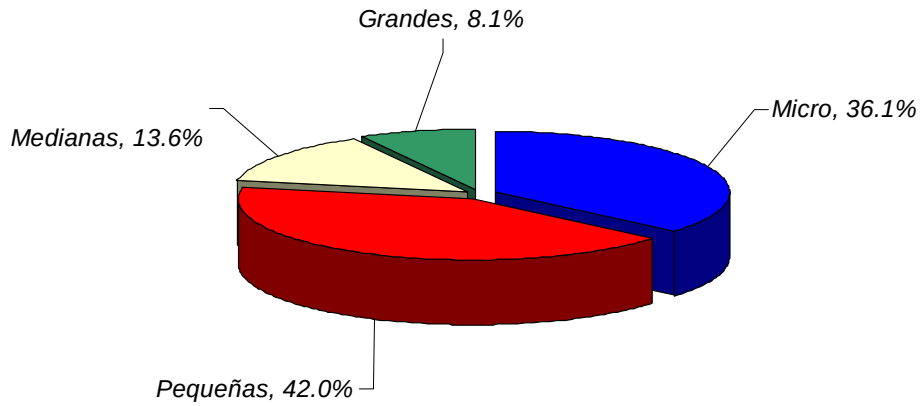

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

- *Análisis de la aplicación de los recursos aprobados por categorías*

Los datos de la aplicación de los recursos autorizados por las categorías[7], indican que en este ejercicio, de las nueve categorías establecidas en las Reglas de Operación solo ocho tienen recursos autorizados, la categoría IV Acceso a Financiamiento[8], no fue autorizada a ningún organismo promotor para este ejercicio. En lo que respecta al análisis de la aplicación de los recursos en las

[6]Presentación "Recursos Prosoft" www.Software.net.mx

[7] La base de aprobación por categorías proporcionada por la Secretaría de Economía no se encuentra actualizada, el último corte con el que cuenta el grupo de evaluación es al 20 de julio de 2006, por lo que en se presenta una diferencia 55 millones de pesos respecto a los recursos aprobados hasta agosto del mismo año.

[8] La Categoría IV, tiene como subcategorías el Apoyos que operan como Fondos de Garantía, los cuales tendrán por objeto garantizar los créditos otorgados a las empresas del Sector de TI por instituciones Financieras, y los Apoyos destinados a la inyección de capital a proyectos productivos elegibles de acuerdo a los criterios que se establezcan para tal efecto bajo la modalidad de Capital Semilla en el caso de nuevas empresas y Capital de Riesgo para empresas existentes.

ocho categorías restantes, la gráfica 6.4 revela que el 67.9% de los recursos se centralizaron en tres categorías: Proyectos Productivos (29.3%), Innovación y Desarrollo Tecnológico (19.65%.) y Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial (19%).

Gráfico 6.5
Aplicación de los Recursos Aprobados del PROSOFT 2006* por Categoría

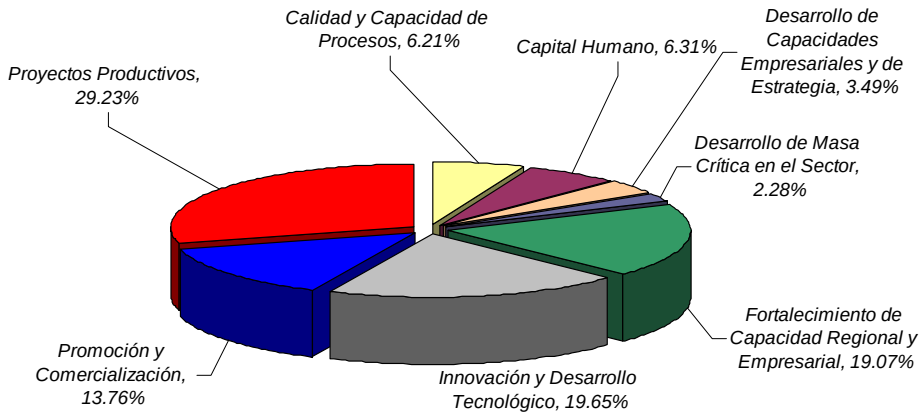

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

Para cumplir con sus metas los beneficiarios pueden solicitar en un mismo proyecto la aplicación de los recursos autorizados a más de una de las nueve categorías de apoyo establecidas en las Reglas de Operación del PROSOFT. El cuadro 6.11 permite observar que la categoría III Innovación y desarrollo tecnológico es la categoría más solicitada, el 25.8% de los proyectos autorizados recurrieron a ésta categoría para financiar sus proyectos; seguida de la categoría I Capital Humano que fue demandada por el 21.5% de los proyectos, y de la categoría VIII Promoción y Comercialización el 20.1%. Las categorías menos solicitadas son la categoría IX Desarrollo de una Masa Crítica para el Sector[9] con el .5% y la categoría VII Fortalecimiento empresarial con 1.6%.

[9]En el Anexo A de las reglas de operación se establece que: "para que un proyecto pueda calificar en esta categoría deberá considerar un mínimo de 50 empresas atendidas en al menos 3 conceptos de apoyo. En este sentido, los proyectos presentados bajo esta categoría serán autorizados solamente a empresas que puedan demostrar capacidad de ejecución en términos financieros, humanos y materiales".

En contraste, las categoría VII y IX tienen el monto promedio aplicado por proyecto de 4.4 millones y 1.5 millones de pesos respectivamente, mientras que la categoría II es la que tiene el monto promedio más bajo, el cual es de 110 mil de pesos por proyecto, seguida de la categoría VI Desarrollo de las Capacidades empresariales con un promedio de 131 mil pesos por proyecto.

Cuadro 6.11 Aplicación de los Recursos por Categoría de Apoyo Autorizados en el PROSOFT 2006*

Categorías	Conceptos Autorizados Por Categoría			Apliacación de los recursos			Monto promedio aplicado por concepto
	Número	Porcentaje	Acumulado	Monto	Porcentaje	Acumulado	
III.Innovación y Desarrollo Tecnológico	289	25.9%	25.9%	$ 81,902,831.50	19.7%	19.7%	$ 283,400.80
I.Capital Humano	237	21.2%	47.1%	$ 26,282,079.40	6.3%	26.0%	$ 110,894.85
VIII.Promoción y Comercialización	224	20.1%	67.1%	$ 57,366,901.00	13.8%	39.7%	$ 256,102.24
II.Calidad y Capacidad de Procesos	160	14.3%	81.5%	$ 25,897,703.60	6.2%	45.9%	$ 161,860.65
VI.Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	111	9.9%	91.4%	$ 14,560,935.60	3.5%	49.4%	$ 131,179.60
V.Proyectos Productivos	72	6.4%	97.9%	$121,816,990.00	29.2%	78.7%	$ 1,691,902.64
VII.Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	18	1.6%	99.5%	$ 79,469,706.30	19.1%	97.7%	$ 4,414,983.68
IX.Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	6	0.5%	100.0%	$ 9,500,000.00	2.3%	100.0%	$ 1,583,333.33
Total	**1,117**	**100.00%**		**$416,797,147.40**	**100.0%**		**$ 373,139.79**

Nota: *Datos al 22 Agosto de 2006

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

El cuadro 6.12, tiene una relevancia para el análisis del cumplimiento de los lineamientos del programa, puesto que permite observar que los montos promedios autorizado por concepto, se encuentran dentro de los parámetros de los montos máximos y mínimos establecidos para cada categoría en las reglas de operación. [10]

Cuadro 6.12 Constraste entre el Monto Promedio Aplicado por Concepto de acuerdo a Categorías y el Anexo A de las Reglas de Operación*

Pesos corrientes

Categorías	Monto promedio aplicado por concepto	Monto mínimo	Monto máximo
I. Capital Humano	$ 110,894.85	$ 10,000.00	$ 200,000.00
II. Calidad y Capacidad de Procesos	$ 161,860.65	$ 40,000.00	$ 1,000,000.00
III. Innovación y Desarrollo Tecnológico	$ 283,400.80	$ 25,000.00	$ 2,000,000.00
V. Proyectos Productivos	$ 1,691,902.64	$ 2,500,000.00	$ 5,000,000.00
VI.Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	$ 131,179.60	$ 10,000.00	$ 250,000.00
VII.Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	$ 4,414,983.68	$ 500,000.00	En función de la dimensión y el impacto del proyecto
VIII.Promoción y Comercialización	$ 256,102.24	$ 50,000.00	$ 1,000,000.00
IX.Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	$ 1,583,333.33	N.A.	N.A.

Nota: Datos a Agosto de 2006

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

[10] Es importante señalar que en varias categorías el monto mínimo es por empresa beneficiada en el proyecto, y en otros casos por proyecto, por lo cual los montos aprobados pueden ser superiores a estos rangos, debido a la acumulación de conceptos y el número de empresas beneficiarias.

A nivel de Organismo Promotor, es posible identificar que la aplicación de recursos por categorías es dispersa y que la utilización de éstas en el financiamiento de los proyectos responde directamente a los requerimientos de los beneficiarios y de las estrategias de desarrollo del Sector por parte de los gobiernos estatales y los organismos empresariales. Ejemplos de esto se observa en el cuadro 6.13, donde se aprecia que Baja California Sur utiliza el 100% de sus recursos en la Categoría III, Aguascalientes solicita el 89% de sus recursos a la categoría V de proyectos productivos, y Tlaxcala que focaliza el 78% de los recursos en Capital Humano, la categoría 1.

Cuadro 6.13 Recursos por Categoría Autorizados en el PROSOFT 2006* por Organismo Promotor

Porcentaje del montos totales aprobados por categoría

OrganismoPromotor	I.Capital Humano	II.Calidad y Capacidad de Procesos	III. Innovación y Desarrollo Tecnológico	V. Proyectos Productivos	VI. Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	VII. Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	VIII. Promoción y Comercialización	IX. Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	Total general
Aguascalientes	4.73%	3.90%	3.65%	86.88%	0.59%	0.00%	0.26%	0.00%	100.00%
AMCIS	0.00%	0.00%	73.06%	0.00%	10.35%	0.00%	16.59%	0.00%	100.00%
AMESOL	25.35%	0.00%	59.75%	0.00%	***14.90%***	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
AMITI	1.79%	5.16%	3.25%	0.00%	2.65%	0.00%	***70.92%***	***16.23%***	100.00%
Baja California	6.23%	2.22%	29.79%	28.99%	6.14%	12.24%	14.39%	0.00%	100.00%
Baja California Sur	0.00%	0.00%	***100.00%***	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
CANIETI	7.69%	11.95%	24.38%	21.74%	4.20%	0.00%	30.05%	0.00%	100.00%
Chiapas	10.67%	0.00%	34.65%	44.28%	3.47%	0.00%	6.93%	0.00%	100.00%
Chihuahua	5.57%	16.08%	0.00%	59.11%	0.00%	0.00%	19.24%	0.00%	100.00%
Coahuila	19.04%	19.20%	57.45%	0.00%	0.00%	0.00%	4.31%	0.00%	100.00%
Colima	16.58%	0.00%	51.33%	0.00%	0.00%	0.00%	32.10%	0.00%	100.00%
Distrito Federal	18.61%	0.00%	0.00%	81.39%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Durango	10.34%	0.40%	15.49%	66.52%	4.44%	0.00%	2.80%	0.00%	100.00%
Guanajuato	10.03%	***22.28%***	63.12%	0.00%	0.00%	0.00%	4.56%	0.00%	100.00%
Jalisco	1.10%	2.79%	14.77%	39.28%	0.96%	38.99%	2.10%	0.00%	100.00%
Michoacán	11.38%	25.96%	45.12%	0.00%	5.85%	11.69%	0.00%	0.00%	100.00%
Morelos	1.43%	12.64%	51.36%	28.00%	6.57%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Nuevo León	8.34%	16.86%	28.51%	33.74%	3.79%	1.28%	7.47%	0.00%	100.00%
Oaxaca	0.00%	0.00%	45.88%	36.08%	8.59%	9.45%	0.00%	0.00%	100.00%
Queretaro	15.06%	1.81%	12.60%	63.27%	0.00%	0.00%	7.27%	0.00%	100.00%
Quintana Roo	0.00%	0.00%	0.00%	***100.00%***	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Sinaloa	14.79%	11.23%	16.58%	21.70%	14.70%	8.18%	12.83%	0.00%	100.00%
Sonora	3.71%	3.10%	9.96%	3.82%	1.48%	***69.05%***	0.94%	7.93%	100.00%
Tabasco	17.81%	20.26%	50.01%	0.00%	3.34%	0.00%	8.58%	0.00%	100.00%
Tamaulipas	11.08%	8.11%	28.15%	47.14%	1.50%	0.00%	4.02%	0.00%	100.00%
Tlaxcala	***78.68%***	0.00%	11.56%	0.00%	7.84%	0.00%	1.93%	0.00%	100.00%
Veracruz	10.08%	0.68%	20.37%	22.09%	8.37%	8.17%	30.25%	0.00%	100.00%
Yucatán	7.88%	1.78%	58.74%	22.09%	1.71%	0.00%	7.81%	0.00%	100.00%
Zacatecas	16.74%	0.00%	28.23%	42.96%	1.19%	0.00%	10.87%	0.00%	100.00%
Total general	**6.31%**	**6.21%**	**19.65%**	**29.23%**	**3.49%**	**19.07%**	**13.76%**	**2.28%**	**100.00%**

Notas: *Información al 22 de agosto de 2006

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

Cuadro 6.14 Aplicación de los Recursos por Categoría de Apoyo Autorizados en el PROSOFT 2006* por Organismos Promotores

Porcentaje de autorización de conceptos a proyectos

OrganismoPromotor	I. Capital Humano	II.Calidad y Capacidad de Procesos	III. Innovación y Desarrollo Tecnológico	V.Proyectos Productivos	VI.Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	VI.Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	VIII.Promoción y Comercialización	IX.Desarrollo de Masa Crítica en el Sector
Aguascalientes	24.0%	20.0%	16.0%	28.0%	4.0%	0.0%	8.0%	0.0%
AMCIS	0.0%	0.0%	60.0%	0.0%	***20.0%***	0.0%	20.0%	0.0%
AMESOL	60.0%	0.0%	20.0%	0.0%	***20.0%***	0.0%	0.0%	0.0%
AMITI	20.8%	29.9%	15.6%	0.0%	11.7%	0.0%	18.2%	***3.9%***
Baja California	16.9%	5.6%	19.1%	5.6%	15.7%	5.6%	31.5%	0.0%
Baja California Sur	0.0%	*0.0%*	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CANIETI	9.8%	***32.4%***	18.6%	4.9%	6.9%	0.0%	27.5%	0.0%
Chiapas	16.7%	0.0%	33.3%	16.7%	16.7%	0.0%	16.7%	0.0%
Chihuahua	14.3%	28.6%	0.0%	14.3%	0.0%	0.0%	42.9%	0.0%
Coahuila	34.5%	31.0%	27.6%	0.0%	0.0%	0.0%	6.9%	0.0%
Colima	31.8%	0.0%	22.7%	0.0%	0.0%	0.0%	***45.5%***	0.0%
Distrito Federal	***70.0%***	0.0%	0.0%	30.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Durango	31.6%	5.3%	31.6%	10.5%	5.3%	0.0%	15.8%	0.0%
Guanajuato	24.0%	8.0%	56.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.0%	0.0%
Jalisco	11.3%	25.0%	35.0%	11.3%	6.3%	3.8%	7.5%	0.0%
Michoacán	23.1%	23.1%	38.5%	0.0%	7.7%	7.7%	0.0%	0.0%
Morelos	7.7%	15.4%	***61.5%***	7.7%	7.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	28.2%	14.1%	23.2%	7.0%	8.5%	0.7%	18.3%	0.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	20.0%	40.0%	***20.0%***	***20.0%***	0.0%	0.0%
Queretaro	23.5%	11.8%	17.6%	41.2%	0.0%	0.0%	5.9%	0.0%
Quintana Roo	0.0%	0.0%	0.0%	***100.0%***	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	24.4%	8.1%	21.1%	3.3%	14.6%	1.6%	26.8%	0.0%
Sonora	12.3%	11.1%	42.0%	3.7%	16.0%	1.2%	9.9%	***3.7%***
Tabasco	30.0%	20.0%	30.0%	0.0%	10.0%	0.0%	10.0%	0.0%
Tamaulipas	31.0%	3.4%	37.9%	10.3%	6.9%	0.0%	10.3%	0.0%
Tlaxcala	50.0%	0.0%	20.0%	0.0%	***20.0%***	0.0%	10.0%	0.0%
Veracruz	22.1%	3.8%	16.3%	1.9%	15.4%	3.8%	36.5%	0.0%
Yucatán	29.0%	6.5%	35.5%	3.2%	6.5%	0.0%	19.4%	0.0%
Zacatecas	11.1%	0.0%	33.3%	22.2%	11.1%	0.0%	22.2%	0.0%
Total general	**21.5%**	**14.2%**	**25.8%**	**6.3%**	**10.0%**	**1.6%**	**20.1%**	**0.5%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

El cuadro 6.14, ilustra la aplicación de los recursos por conceptos de las categorías de apoyo por organismo promotor, los datos señalan un comportamiento similar al observado en la distribución de los recursos, los organismos demandan las categorías que respondan a las necesidades de la industria del Software en su contexto local y empresarial.

Lo anterior se refleja en el análisis del financiamiento de los proyectos por participantes y categoría; los gobiernos estatales son los principales aportantes, con el 39%, de la categoría VII “Fortalecimiento de la Capacidad Regional y Empresarial”. En el caso específico de Sonora el gobierno local aporta más del 57% del financiamiento de los conceptos de la categoría IX “Desarrollo de masa crítica” en el proyecto “Plan de Fortalecimiento de la Industria del Software del Estado de Sonora por la Asociación TI Sonora A.C.”. En la mayoría de las categorías, el Sector Privado es el agente que tiene una mayor aportación en el financiamiento de los proyectos, excepto en la categoría VII y IX; e incluso las categorías III, V y VI, el Sector Privado aporta más del 50 por ciento en promedio del financiamiento de los proyectos.

Gráfica 6.6 Financiamiento liquido de los proyectos por participantes y categorías de apoyo

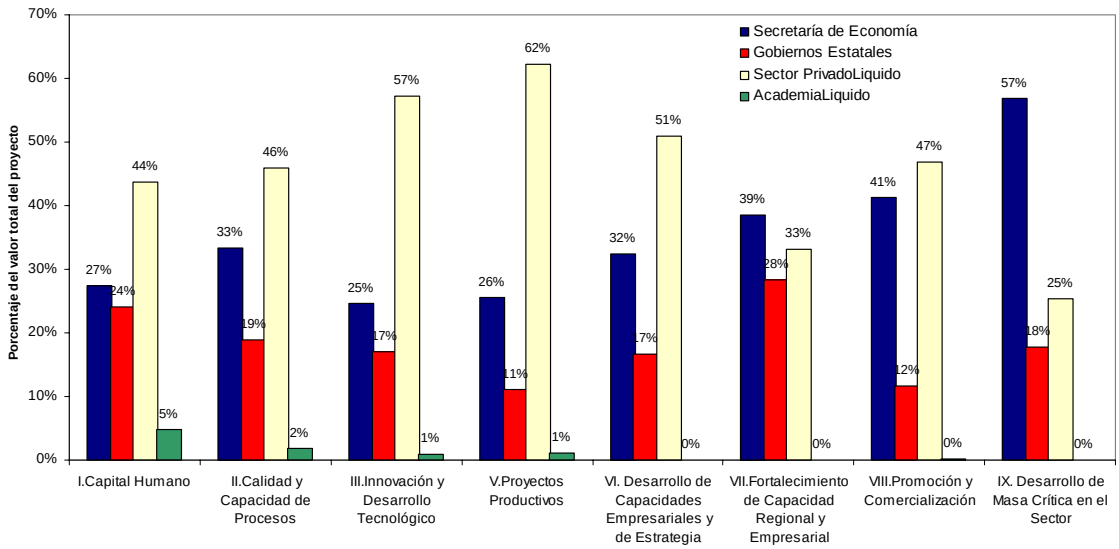

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

6.1.1.3 ***Análisis de Cobertura de la Población Objetivo.***

- *Definición de la Población Objetivo*

Para definir la demanda potencial de PROSOFT, es indispensable retomar las definiciones que establecen las reglas de operación como la población objetivo del PROSOFT. Al respecto en el Artículo 3 en la fracción XXVI señala que se considera población objetivo a las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, grupos de empresas, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico, así como los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI.

El Artículo 12 de las Reglas de Operación señala que la cobertura del programa será nacional y delimita la definición de las empresas del sector de TI y por ende de la industria de software y servicios relacionados, a las siguientes actividades económicas:

- Desarrollo de software empaquetado;
- Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo;
- Desarrollo de software aplicativo;
- Servicios de consultoría de software;
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales;
- Servicios de análisis de sistemas computacionales;
- Servicios de diseño de sistemas computacionales;
- Servicios de programación de sistemas computacionales;
- Servicios de procesamiento de datos;
- Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos;
- Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales;
- Servicios de integración de sistemas computacionales;

- Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos;
- Procesos de negocio relacionados con sistemas computacionales y comunicaciones;
- Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio,
- Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI.

Considerando las definiciones establecidas en la reglas de operación se realizó un análisis de las definiciones de las clases de actividad incluidas en los Censos Económicos 2004[11], identificando que existen 4,608 unidades económicas en siete clases de actividad que se ajustan al establecido en las reglas de operación y que se detallan en el siguiente cuadro.

[11] La revisión se hizo en base al Documento del INEGI, *Conceptos y Definiciones* del SCIAN México 2002.

Cuadro 6.15 Población Objetivo de Prosoft

CLASE DE ACTIVIDAD	SCIAN MÉXICO 2002	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS
CLASE 334610 FABRICACION Y REPRODUCCION DE MEDIOS MAGNETICOS Y OPTICOS	Fabricación de discos fonográficos, discos compactos, videocasetes y disquetes vírgenes; y a la reproducción masiva de software y de discos compactos, videos, disquetes y casetes grabados	38
CLASE 516110 CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	nidades económicas dedicadas principalmente a la creación, venta, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente. Los establecimientos en esta industria proveen contenido interactivo de texto, audio o video.	9
CLASE 511210 EDICION DE SOFTWARE, EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET	Edición de software, como programas informáticos de procesamiento de textos, juegos didácticos, hojas de cálculo, graficadotes; también incluye: unidades económicas que además combinan alguna de estas actividades con la difusión de contenido a través de Internet.	108
CLASE 518110 PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET Y SERVICIOS DE BUSQUEDA EN LA RED	Unidades económicas dedicadas principalmente a ofrecer servicios de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Incluye también: unidades económicas que combinan alguna de estas actividades con la provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros.	672
CLASE 518210 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; al hospedaje de páginas web y al manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras.	229
CLASE 541510 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software, y tecnologías de comunicación; asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software .Incluye también: la planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales a petición del cliente.	1,660
CLASE 561422 SERVICIOS DE RECEPCION DE LLAMADAS TELEFONICAS Y PROMOCION POR TELEFONO	Recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes y a la promoción por teléfono de productos o servicios. .	128
CLASE 611421 ESCUELAS DE COMPUTACION PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de software , programación de computadoras y análisis de sistemas.	1,764
POBLACIÓN OBJETIVO		**4,608**

Fuente: INEGI, Censos Econoómicos 2004 / INEGI Conceptos y Definiciones del SCIAN México 2002

- Población Objetivo vs. Demanda Atendida en el PROSOFT[12].

En el período 2004-2006, el PROSOFT atendió a un poco más de tres mil empresas, lo cual se asocia a una la tasa de cobertura del programa del 65.9% de las Unidades Económicas identificadas en los Censos Económicos como Población Objetivo. El cuadro 6.16 permite observar que de 2004 a 2006 la tasa

[12] Si bien el PROSOFT ha impulsado el desarrollo de nuevas empresas, por lo que se puede considerar que el número de establecimiento en el sector del 2003 al 2006 se ha incrementado, sin embargo no se conoce la tasa de crecimiento de nuevas empresas, por lo que para el ejercicio de cobertura que se presenta en el cuadro 1.16, se considero como base los 4,608 establecimientos identificados anteriormente

de crecimiento media de las empresas atendidas por el PROSOFT es de 128%, esto significa que las empresas atendidas se multiplicaron en 2.3%. Lo anterior permitió que la Tasa de Cobertura del Programa creciera del ejercicio 2004 al 2006 17 puntos porcentuales al pasar del 12.6% al 30.27%.

Cuadro 6.16. Cobertura del Programa: Población Objetivo vs Demanda Atendida

AÑO	Empresas proyecto atendidas	Tasa media de crecimiento de la Demanda Atendida	Población Objetivo	Tasa de Cobertura
2004	584	-	4,608	12.67
2005	1,060	82	4,608	23.00
2006	1,395	32	4,608	30.27
Total 2004-2006	**3,039**	**128**	**4,608**	**65.95**

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaria de Economía y del cuadro 5.15

6.2 Indicadores de impacto del PROSOFT

6.2.1 Impactos en la Inversión

El otorgamiento de recursos del PROSOFT provoca efectos multiplicadores en la Inversión de la tecnología de la información. La relación que existe entre los recursos del PROSOFT con la inversión de las organismos participantes, indican la tasa de multiplicación de los recursos de PROSOFT en la industria.

El cuadro 6.17, permite observar que el valor del efecto multiplicador, el cual para este ejercicio tiene un valor de 3.39 sobre la inversión total de los proyectos, el componente principal es la inversión del Sector Privado, la cual multiplica 1.74. Al respecto destaca el caso de Morelos donde el Sector Privado multiplica casi por cuatro los recursos aprobados por el Programa; le siguen Querétaro con una multiplicador de 2.8, Yucatán, Quintana Roo y Jalisco, entidades donde el Sector Privado multiplica los recursos de PROSOFT 2.5 veces.

Cuadro 6.17 Multiplicador PROSOFT (Recursos de los participantes /Recursos Prosoft)

Organismo Promotor	*Total de Proyectos*	*PROSOFT*	*Estado*	*Sector Privado*	*Sector Académico*	*Otros Aportantes*
MORELOS	5	1.00	0.65	3.96	0.35	-
QUERETARO	13	1.00	0.52	2.80	-	0.05
YUCATAN	11	1.00	1.54	2.56	-	-
QUINTANA ROO	1	1.00	1.50	2.53	-	-
JALISCO	29	1.00	0.64	2.52	-	0.00
CANIETI	36	1.00	-	2.37	-	-
AMESOL	2	1.00	-	2.35	-	-
OAXACA	3	1.00	0.48	2.20	-	-
AGUASCALIENTES	8	1.00	0.50	2.16	-	-
CHIAPAS	2	1.00	0.68	2.04	-	-
TABASCO	5	1.00	1.00	2.00	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	3	1.00	1.00	2.00	-	-
ZACATECAS	3	1.00	1.00	1.88	-	-
COLIMA	7	1.00	1.00	1.81	0.19	-
COAHUILA	9	1.00	1.00	1.73	0.54	-
NUEVO LEON	44	1.00	0.74	1.66	-	0.03
GUANAJUATO	10	1.00	0.90	1.61	0.36	-
VERACRUZ	20	1.00	0.83	1.58	-	-
TAMAULIPAS	11	1.00	0.59	1.57	0.14	0.43
MICHOACAN	6	1.00	0.93	1.47	-	-
AMCIS	3	1.00	-	1.42	-	-
BAJA CALIFORNIA	20	1.00	0.53	1.27	0.03	0.04
SONORA	29	1.00	0.68	1.07	0.02	0.24
TLAXCALA	3	1.00	1.00	1.03	1.00	-
CHIHUAHUA	2	1.00	0.21	0.97	-	-
DISTRITO FEDERAL	2	1.00	0.18	0.94	0.24	0.30
SINALOA	24	1.00	0.56	0.94	0.12	0.03
DURANGO	6	1.00	1.16	0.89	-	-
AMITI	15	1.00	-	0.78	-	0.09
Total	**332**	**1**	**0.56**	**1.74**	**0.03**	**0.06**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

El multiplicador de recursos Prosoft por categorías permite observar, cuales categorías tienen mayores impactos para detonar la inversión privada y de los gobiernos estatales. Al respecto, el cuadro 6.18 permite observar que en la categoría de V. Proyectos Productivo y III. Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como capital humano, son las que tienen mayores efectos sobre la inversión realizada por parte del Sector Privado, que en muchas ocasiones sin los recursos del PROSOFT no se atreverían a invertir en investigación y desarrollo tecnológicos y en los casos de grandes empresas (en especifico corporativos transnacionales) no hubieran logrado a traer la unidad de negocios que están desarrollando gracias al apoyo de PROSOFT.[13]

[13] En las fichas de casos de éxito potencial se pueden observar algunos ejemplos de esto.

Cuadro 6.18 Multiplicador PROSOFT por categorías
(Recursos de los participantes /Recursos Prosoft)

Categorías	*Secretaría de Economía*	*Gobiernos Estatales*	*Sector Privado*
V.Proyectos Productivos	1	0.43	2.43
III.Innovación y Desarrollo Tecnológico	1	0.69	2.32
I.Capital Humano	1	0.88	1.60
VI. Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	1	0.51	1.57
II.Calidad y Capacidad de Procesos	1	0.57	1.38
VIII.Promoción y Comercialización	1	0.28	1.14
VII.Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	1	0.74	0.86
IX. Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	1	0.31	0.45

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

6.2.2 Impactos en el empleo

El impacto del PROSOFT en el empleo se establece a través de dos indicadores principales, los *empleos mejorados* y los *empleos potenciales*. En relación al primer indicador, el cuadro 6.19 indica que este se ha multiplicado casi cuatro veces del 2004 al 2006, paso de un poco más de mil cuatrocientos empleos a casi cinco mil setecientos empleos. Por su parte el empleo potencial se han multiplicado 22 veces, al pasar de 349 a 7664 empleos.

Cuadro 6.19. Empleos Generados del Programa PROSOFT

Indicador	2004	2005	2006	2004-2006	Tasa de crecimiento 2004-2005	Tasa de crecimiento 2005-2006	Tasa media de crecimiento 2004-2006
Número de proyectos	68	181	332	**581**	166.2	83.4	**121.0**
Empresas proyecto atendidas	584	1,060	1,395	**3,039**	81.5	31.6	**54.6**
Empleos proyecto	**1,786**	**6,642**	**13,308**	**21,736**	**271.9**	**100.4**	**173.0**
Empleos mejorados	1,437	3,701	5,644	**10,782**	157.6	52.5	**98.2**
Empleos potenciales	349	2,941	7,664	**10,954**	742.7	160.6	**368.6**
Empleos mejorado por empresa atendida	2	3	4	**7**	41.9	15.9	**28.2**
Empleos potenciales por empresa atendida	1	3	5	**4**	364.3	98.0	**203.2**
Empleos mejorado por proyecto	21	20	17	**19**	-3.2	-16.9	**- 10.3**
Empleos potenciales por proyecto	5	16	23	**19**	216.6	42.1	**112.1**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

Los indicadores compuestos, permiten observar que el empleo mejorado por empresa ha crecido en un 16 por ciento. No obstante, el empleo mejorado por proyecto ha disminuido en un 17%, esto se explica por qué el número de empresas atendidas por proyecto ha disminuido, mientras que el número de

proyectos ha crecido en el mismo período. Por su parte los indicadores compuestos de los empleos potenciales, indican que por empresa estos han aumentado en un 203% al pasar de uno a cinco en el período 2004 y 2006.

En general el empleo mejorado es predominantemente masculino (69%), y si lo dividimos por nivel de Escolaridad es posible distinguir que este se concentra principalmente en personas con nivel de educación universitaria (81%).

Cuadro 6.20. Empleo Mejorado por Escolaridad y Genero para el Ejercicio Prosoft 2006

Escolaridad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Técnico	570	15%	366	21%	936	17%
Profesionista	3,236	83%	1,336	76%	4,572	81%
Posgrado	88	2%	48	3%	136	2%
Total	**3,894**	**100%**	**1,750**	**100%**	**5,644**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

En lo que respecta al empleo potencial este se mantiene concentrado en los hombres, sin embargo su participación es menor, mientras que el de las mujeres se incrementa (60% vs. 40%). Es importante mencionar que el nivel de escolaridad de los empleos potenciales en menor al del empleo mejorado, solo el 61% son profesionistas, mientras que la participación de empleados con nivel técnico es del 36% siendo que en el mejorado es solo del 15 por ciento.

Cuadro 5.21. Empleo Potencial por Escolaridad y Genero para el Ejercicio Prosoft 2006

Escolaridad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Técnico	1,504	33%	1,291	42%	2,795	36%
Profesionista	3,000	65%	1,709	56%	4,709	61%
Posgrado	102	2%	58	2%	160	2%
Total	**4,606**	**100%**	**3,058**	**100%**	**7,664**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

La gráfica 6.7 permite identificar que el empleo mejorado por tamaño de empresa, al respecto es importante señalar que la las micro-empresas son las que concentran ele empleo mejorado, seguidas de las pequeñas, es decir, en total las

micro y pequeñas empresas concentran el 61% del empleo mejorado. Situación que contrasta con el empleo potencial, el cual es un compromiso principal de las grandes empresas, y de las micro, aunque en el caso de las micro este empleo proviene principalmente de los proyectos que apoyan la creación de empresas a través de incubadoras.

Gráfico 6.7. Empleo por tamaño de empresa

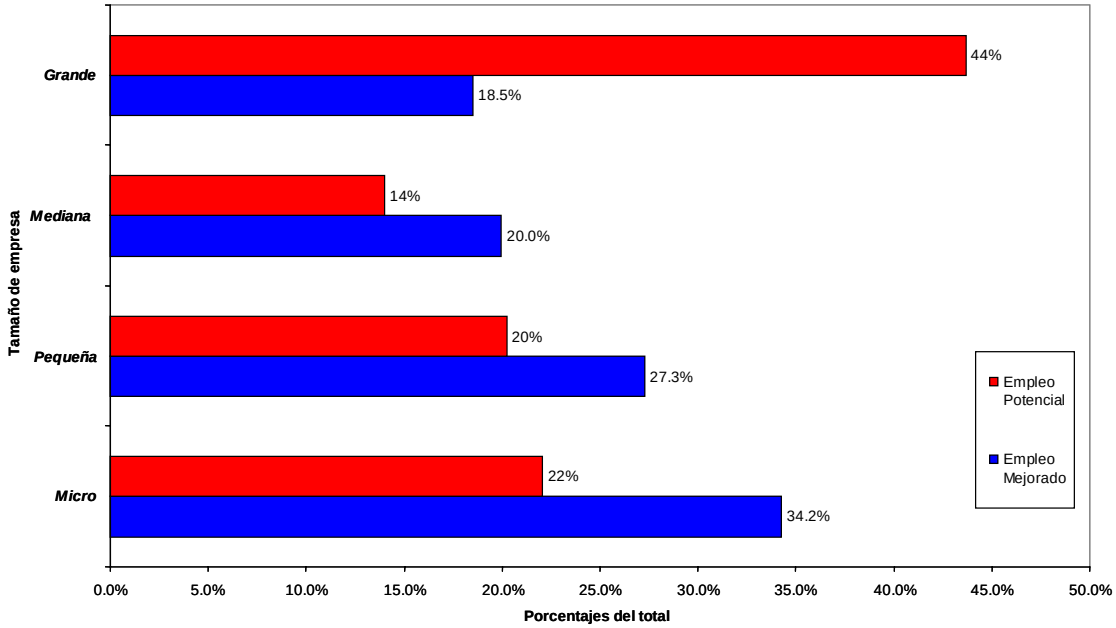

Fuente Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía

Por lo anterior es posible afirmar que el apoyo a proyectos generados grandes empresas tiene impactos en la generación de empleo, mientras que el apoyo a las pequeñas y medias

6.3 Análisis costo beneficio y costo efectividad

Es importante mencionar que como se ha señalado en los capítulos anteriores, el Fondo PROSOFT forma parte de una estrategia de política sectorial para impulsar a la industria de tecnologías de la información en México, y hemos venido analizando los diferentes beneficios del programa derivados del programa como el

empleo mejorado, empleo potencial, empresas atendidas, certificaciones, creación de cluster, etc.

El cuadro 6.21 presenta los principales resultados de la evolución del análisis costo beneficio Fondo Prosoft, para los ejercicios 2004-2006. La matriz permite distinguir los beneficios vinculados a los indicadores de impacto del ejercicio 2006, donde destaca que si bien el costo por empresa atendida es de 298 mil pesos, el cual es superior al costo por empresa atendida en los años anteriores lo beneficios son mayores con una participación menor de la Secretaría de Economía en la inversión Total.

Cuadro 6.21. Matriz Costo Beneficios

Montos en pesos

EJERCICIO FISCAL	2004	2005	2006	2004-2006
Número de proyectos	68	181	332	581
PROSOFT	139,700,000.00	192,493,118.28	416,797,147.40	748,990,265.68
Organismo Promotor	42,546,659.00	108,027,309.28	232,279,662.60	382,853,630.88
Sector Privado	60,360,484.50	366,914,894.86	723,700,470.00	1,150,975,849.36
Sector Académico	3,463,000.00	13,323,097.00	14,624,582.20	31,410,679.20
Otros Aportantes	3,453,130.00	72,994,601.00	24,505,688.80	100,953,419.80
TOTAL	249,523,273.50	753,753,020.42	1,411,907,551.00	2,415,183,844.92
Empresas proyecto atendidas	584.00	1,060.00	1,395.00	3,039.00
Empleos proyecto	1,786.00	6,642.00	13,308.00	21,736.00
Empleos proyecto mejorados	1,437.00	3,701.00	5,644.00	10,782.00
Empleos proyecto potenciales	349.00	2,941.00	7,664.00	10,954.00
Monto promedio por proyecto	2,054,412	1,063,498	1,255,413	1,289,140
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	239,212.33	181,597.28	298,779.32	246,459.45
Costo promedio de Empleos proyecto	78,219.48	28,981.20	31,319.29	34,458.51
Costo promedio de Empleos mejorados	97,216.42	52,011.11	73,847.83	69,466.73
Costo promedio de Empleos potenciales	400,286.53	65,451.59	54,383.76	68,375.96
% del PROSOFT en la inversión total	56.0%	25.5%	29.5%	31.0%
Empleos por empresas atendidas	3.06	6.27	9.54	7.15
TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO (porcentajes)				
Número de proyectos		166.18	83.43	69.65
Empresas proyecto atendidas		81.51	31.60	33.68
Empleos proyecto		271.89	100.36	95.32
Empleos proyecto mejorados		157.55	52.50	57.78
Empleos proyecto potenciales		742.69	160.59	180.03
Monto promedio por proyecto		- 48.23	18.05	-15.14
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		- 24.09	64.53	7.69
Costo promedio de Empleos proyecto		- 62.95	8.07	-26.29
Costo promedio de Empleos mejorados		- 46.50	41.98	-8.76
Costo promedio de Empleos potenciales		- 83.65	- 16.91	-48.59
Empleos por empresas atendidas		104.89	52.25	46.11

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

El número de proyecto se incrementó en un 83% y las empresas atendidas en un 31 por ciento, que si bien son al crecimiento de ejercicio 2005 el monto de los proyectos financiados por el PROSOFT en el ejercicio 2006 es mayor en un 18% al del ejercicio 2005.

El costo por empleo generado en el proyecto es de 31 mil pesos, la cual si bien es una cifra inferior a los 71 mil pesos del ejercicio 2004, es superior a la de 2005, sin embargo destaca el hecho de que los hémelos por empresas atendidas se hayan incrementado de 6 a 9 con una tasa de crecimiento del 52% lo que implica que por ejercicio del PROSOFT por cada nueva empresa aprobada se generaron 9% más empleos. No obstante que el costo por el empleo mejor

El cuadro 6.22 permite observar como en términos de costo efectividad, la cobertura del programa es muy importante ya que es posible observar que en el período 2004-2006 la cobertura se ha incrementado mientras el costo promedio por proyecto ha disminuido.

Cuadro 6.22. Matriz Costo Efectividad

Montos en pesos

AÑO	2004	2005	2006	Total 2004-2006
Población Objetivo (empresas)	4,608.00	4,608.00	4,608.00	4,608.00
Tasa de Cobertura (%)	12.67	23.00	30.27	65.95
Empresas proyecto atendidas	584.00	1,060.00	1,395.00	3,039.00
Empleos proyecto	1,786.00	6,642.00	13,308.00	21,736.00
Empleos proyecto mejorados	1,437.00	3,701.00	5,644.00	10,782.00
Empleos proyecto potenciales	349.00	2,941.00	7,664.00	10,954.00
Monto promedio por proyecto	2,054,412	1,063,498	1,255,413	1,289,140
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	239,212.33	181,597.28	298,779.32	246,459.45
Costo promedio de Empleos proyecto	78,219.48	28,981.20	31,319.29	34,458.51
Costo promedio de Empleos mejorados	97,216.42	52,011.11	73,847.83	69,466.73
Costo promedio de Empleos potenciales	400,286.53	65,451.59	54,383.76	68,375.96
% del PROSOFT en la inversión total	56.0%	25.5%	29.5%	31.0%
Empleos por empresas atendidas	3.06	6.27	9.54	7.15
TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO (porcentajes)				
Empresas proyecto atendidas		81.51	31.60	33.68
Empleos proyecto		271.89	100.36	95.32
Empleos proyecto mejorados		157.55	52.50	57.78
Empleos proyecto potenciales		742.69	160.59	180.03
Monto promedio por proyecto		- 48.23	18.05	-15.14
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		- 24.09	64.53	7.69
Costo promedio de Empleos proyecto		- 62.95	8.07	-26.29
Costo promedio de Empleos mejorados		- 46.50	41.98	-8.76
Costo promedio de Empleos potenciales		- 83.65	- 16.91	-48.59
Empleos por empresas atendidas		104.89	52.25	46.11

Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 6.16 y 6.21

En términos generales podemos decir que del año 2004al 2006 el costo promedio por proyecto del PROSOFT ha disminuido mientras que los beneficios sociales y la cobertura se han incrementados, por lo cual se le puede considerar como un programa con resultados exitosos.

6.4 Conclusiones y recomendaciones

6.4.1 Conclusiones

- La cobertura efectiva del programa se duplicó de 2004 a 2006 al pasar de 13 organismos promotores a 30.
- Los recursos aportados por el PROSOFT están sirviendo como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria TI por parte del Sector Privado.
- Las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005.
- El número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces.
- Las empresas micro y pequeñas apoyadas mejoran y mantienen su empleo, mientras que las empresas grandes apoyadas están comprometidas en crear empleos.
- Las Reglas de Operación permiten obtener indicadores comparables de un año con otro.
- Los recursos se otorgan a proyectos que se encuentran alineados con las estrategias locales o empresariales de los organismos promotores.
- El costo promedio por proyecto del PROSOFT ha disminuido mientras que los beneficios sociales y la cobertura se han incrementados

6.4.2 Recomendaciones

- Es necesario presentar un calendario que establezca fechas limites para la presentación y aprobación de proyectos,
- El 71% de los proyectos y el 80% de los recursos autorizados se concentran en 10 organismos promotores, es necesario ampliar el grupo de los mismos. .
- Se debe clarificar el mecanismo con el cual se califica a los proyectos, para que ante una demanda creciente se privilegie a los de mayor impacto y consistencia.

- Es necesario elaborar un indicador consistente que permita conocer la forma se cumplió con el número de empleos potenciales en ejercicios anteriores.
- Debido a que la participación de los gobiernos estatales en el financiamiento de los proyectos es inferior a su participación en 2004, es necesario promover una mayor participación de los mismos.
- Se deben crear mecanismos que aseguren la participación estatal ante un cambio de gobierno local.
- Debido a que la disparidad en la infraestructura para la industria TI de las entidades que participan en el programa se puede incrementarse, es necesario involucrar a todas las entidades del país –en un esquema de división del trabajo- en diferentes procesos de producción y prestación de servicios.
- La utilización del apoyo para financiar nomina o capital de trabajo no esta permitido en las RO, sin embargo las empresas lo hacen vía subcontratación provocando una disminución de los recursos para el fortalecimiento del sector. Es necesario construir algún mecanismo que permita vigilar este procedimiento.
- Existe un grupo de demanda persistente de 2004, que al difundir el éxito de sus experiencias ha generado un arrastre hacia el programa de las demás entidades, por ejemplo Aguascalientes y Jalisco. Estos casos deben transferir sus mejores prácticas a Querétaro, Colima y Oaxaca.
- Gracias a los recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades locales, las entidades han comenzado a crear vínculos y asaciones con otros organismos nacionales e internacionales, como es el caso del Gobierno del Estado de Sonora que se ha vinculado al Gobierno de Arizona. Este esquema de cooperación puede replicarse en otras entidades del país.
- Se requiere romper la inercia presupuestal, introduciendo un fideicomiso que permita prepuestos multianuales, para ello se podría acodar con la SHCP un tratamiento fiscal que de certidumbre a los empresarios y vean

estimulada su actividad. La disponibilidad de recursos por medio de un fideicomiso, rompería la inercia que impone la disponibilidad de recursos de acuerdo al ejercicio fiscal y favorecería al desarrollo de largo plazo, que conjuntamente con una regla fiscal clara, permitirían la estimación de flujos de efectivo de largo plazo

- Para complementar lo anterior es necesario que se diseñe un programa de financiamiento basado en un esquema de garantías para la industria de las tecnologías de la información, tal como se ha hecho para otros sectores, como es el caso del HIRPYME para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

7. Perfiles e infraestructura de apoyo al desarrollo de la industria del software a nivel estatal

En este apartado realizamos un análisis de las Entidades Federativas que fueron seleccionadas por la muestra de la evaluación externa 2006, con el propósito de conocer dos elementos clave que favorecen o limitan el desarrollo de la industria del software a nivel local y regional.

Primero: La descripción del perfil estatal, por medio de un conjunto de indicadores que describen la capacidad local que existe en la Entidad, para desarrollar la industria de software.

Con el objetivo de contar con una perspectiva más amplia sobre la forma como han avanzado las entidades federativas en la construcción de capacidades para poder tomar ventaja de las nuevas tecnologías, se acordó construir una serie de indicadores que permitieran evaluar su potencial. Los indicadores acordados fueron los siguientes:

- Matriz de calificación del capital humano para la nueva economía. Con base a la información del censo de población y de las instituciones de educación superior se elaboró un diagnóstico sobre la formación del capital humano en cada entidad federativa.

- Clusters de investigación con potencialidades para realizar desarrollos de la nueva economía. Con base a la información del Sistema Nacional de Investigadores, conjuntamente con la información sobre Centros de Investigación y el número de solicitudes de patentes por entidad federativa se preparó un índice de los clusters de investigación en cada entidad federativa.

- Elaboración de una matriz de la infraestructura de la nueva economía en cada estado. Con base a la información de los censos se elaboró una matriz que evalúa el equipamiento que tiene cada estado.

- Elaboración de una matriz de conectividad en cada estado. De acuerdo a la información de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) se elaboró una evaluación del grado de conectividad en cada entidad, complementándolo con información sobre las computadoras disponibles en cada hogar tal como fue reportado por el Censo de población del año 2000.

- Elaboración de una matriz para evaluar el desarrollo empresarial en cada entidad federativa. Con el fin de evaluar el nivel de desarrollo empresarial que pudiera tomar ventaja de la nueva economía digital se elaboró una matriz que incluye a los negocios de la economía no agrícola en cada entidad federativa, a lo que se sumó el número de empresas en la industria de las tecnologías de la información y se complementó con un indicador de calidad empresarial, incluyendo a aquéllas empresas que cuentan con certificación ISO-9000.

- Elaboración de un diagnóstico del clima de negocios en cada entidad. Con base al reporte del Consejo Coordinador Empresarial sobre trámites para abrir un nuevo negocio, se seleccionaron dos indicadores que permiten evaluar el clima de negocios en cada entidad federativa; los indicadores seleccionados fueron el de calidad de la gestión de trámites empresariales y el número de días para abrir un nuevo negocio.

Con los resultados de estos indicadores Se estableció una clasificación, que permita delimitar la brecha digital a nivel nacional y determine que entidades tendrán mayor potencialidad para desarrollar Tecnopolos de la Nueva Economía e Industria del Software.

Segundo: Se realiza un diagnóstico por Estado, de lo que llamamos la infraestructura de respaldo para el desarrollo de la industria de software, como son todos los tipos de apoyo: financieros, de capacitación, transferencia de tecnología o desarrollo de capital humano, entre otros, que sirven de soporte para el desarrollo del sector en la localidad.

7.1 Aguascalientes

7.1.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El Estado de Aguascalientes actualmente tiene un marco de trabajo conformado por la participación y el apoyo de dependencias de gobierno, de la iniciativa privada, universidades y centros de educación técnica, para el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información en la entidad.

Entre los principales participantes se encuentran el Consejo de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes (CONCyTEA), que cuenta con cuatro programas estratégicos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Estado: a) Desarrollo de Capital Humano y Vinculación, b) Divulgación de Ciencia y Tecnología, c) Aportación FOMIX, y d) Tecnologías de la Información y Estadísticas, el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información (CEDITI) dedicado al desarrollo de las TI, en coordinación con el CONCyTEA, e INNOVATIA (Cluster del Software), que se trata de una Asociación Civil que agrupa a las empresas del sector del software.

Con respecto a la industria de TI, Aguascalientes se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 449 mil empleos, que representaba el 0.7 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 7 millones 705 mil pesos.

Cuadro 7.1.1 Tecnologías de la Información en Aguascalientes

Concepto		Total Nacional	Aguascalientes	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	0	0
Personal Ocupado Total		67,141	449	0.7
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	7,705	0.2
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	20,297	0.2
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	19,905	0.2
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	6,865	0.7
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	59,397	1.1
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	6,881	0.7

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 20 millones 297 mil pesos, representó el 0.2 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 59 millones 397 mil pesos, que representó el 1.1 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 6 millones 881 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.7 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente Aguascalientes generó 19 millones 905 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó 0.2 por ciento del total nacional.

7.1.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.1.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Aguascalientes.

Cuadro 7.1.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Aguascalientes**
Núcleo de capital humano	4.5	5.9
Aprendizaje e innovación	2.6	0.8
Entorno favorable	5.4	3.8
Infraestructura para la economía digital	1.6	0.5
Índice	**3.5**	**2.8**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

En el cuadro anterior se observa que el estado de Aguascalientes tiene un índice de 5.9 mayor al promedio nacional que es de 4.5 con respecto al Núcleo de capital humano, así mismo con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado tiene un índice de 0.8 menor a la media nacional que es de 2.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 3.8 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 0.5 menor a la media nacional que es de1.6

Así mismo, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado en el cual se encuentra el estado de Aguascalientes, dicho índice alcanzado fue de 2.8, mismo que se encuentra por debajo de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Aguascalientes con respecto a sus capacidades locales se encuentra por debajo de la media nacional, pero es importante mencionar que su avance ha sido satisfactorio desde que el estado participa como beneficiario del fondo PROSOFT.

A continuación se muestra el diagrama 7.1.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama7.1.2.1

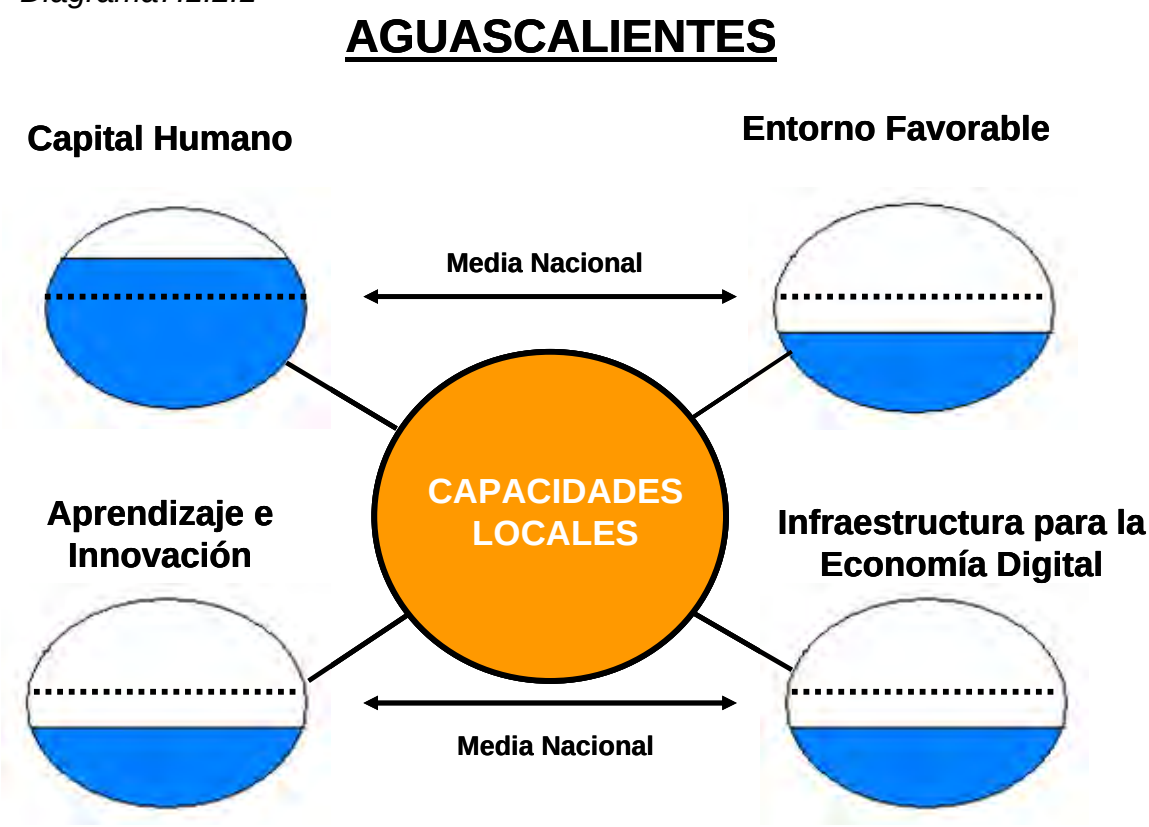

7.1.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que ha impulsado el desarrollo del sector de TI en la entidad, a través de apoyos económicos, y la creación del Parque Tecnopolo Pocitos como resultado de la actuación conjunta de los gobiernos federal, estatal y privado, en donde adicionalmente a las empresas de software, también alberga una institución de educación superior.

En esta perspectiva, los negocios de software empezaron a multiplicarse y ello condujo a que el gobierno de Aguascalientes, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDEC), en el año 2000 decidiera desarrollar un cluster de alta tecnología.

De esta manera y siguiendo los esquemas propuestos para el desarrollo de los agrupamientos industriales en el Estado, se creo una Asociación Civil que agrupa a las empresas del cluster del Software el cual se ha denominado *Innovatia,* este hecho fue de suma importancia para que el gobierno decidiera crear una institución de apoyo tecnológico para apoyar el desarrollo de las tecnologías de la información en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes (CONCYTEA), contraparte local del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), al cual se le denominó CEDITI (Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información).

En el cuadro 7.1.3 se presenta en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Aguascalientes para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de desarrollar la industria en el Estado.

Cuadro 7.1.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI				
AGUASCALIENTES				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
AGUASCALIENTES	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	INNOVATIA	Cluster de Tecnologías de la Infomación en Aguascalientes.	Propiciar el ambiente para el desarrollo competitivo y de vanguardia de las empresas de tecnologías de la información, cuidando los intereses de sus afiliados, en sinergia con su entorno, contribuyendo al desarrollo tecnológico y social.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	CEDITI	Apoyo a empresas y vinculación con la industria.	Es articular acciones y proyectos que ayuden a incrementar el nivel de productividad y competitividad de las empresas de la industria del software y así mismo de los negocios en general, a través de las tecnologías de la información.	INCUBADORA
	Gobierno del Estado y Microsoft	Infraestructura Tecnológica.	Conformar una Red Gubernamental para manejo de voz y datos que conectara a las dependencias.	FINANCIERO
		Gobierno Electrónico.	Conformar el Portal de Internet del Gobierno de Aguascalientes (www.aguascalientes.gob.mx), el cual es un portal interactivo de tipo transaccional, con un promedio de 45,000 visitantes mensuales.	FINANCIERO
		Sistemas de Información.	En el gobierno estatal un componente importante es el desarrollo de sistemas de Información (como la red gubernamental, el portal de servicios, etc.) que permitan al estado automatizar procesos, comunicarse y trabajar de forma más integrada.	FINANCIERO
		Mejora Continua y Calidad (proceso de modernización y mejora)	La Mejora Continua y Calidad fue conformada a partir de la necesidad de una reingeniería de procesos y mejoras operativas. Programas como Visio, Excel, PowerPoint y Word han permitido usar estas aplicaciones para desarrollar manuales de organización, revisar procedimientos y mejorar la mensajería.	FINANCIERO
		Reingeniería de Procesos.	Se ha conformado una reingeniería de procesos para optimizar áreas claves de oportunidad, integrando las operaciones de las diferentes dependencias y conformando una red transparente de trabajo.	FINANCIERO
		Capacitación Tecnológica.	Capacitación al personal de las diferentes dependencias en el uso de las aplicaciones de Microsoft, así como generar normas y políticas de desarrollo contando con gente certificada (entre 60 o 70 personas) en diferentes niveles.	FINANCIERO
	CONACYT (FONDO MIXTO)	Desarrollo de Software.	Desarrollo de Software para control de movimiento en coordenadas x, y y z en CNC a través de P.C. y con control de velocidad de husillo.	FINACIERO
		Desarrollo y puesta en marcha de herramientas tecnológicas actualizadas.	Desarrollo y puesta en marcha de herramientas tecnológicas actualizadas para las áreas de control numérico computarizado y diseño asistido por computadora que ofrezca servicios tecnológicos a las industrias muebleras de Aguascalientes.	FINACIERO
		Creación de un centro tecnológico.	Creación de un centro tecnológico para el desarrollo de empresas de tecnologías de la información en el Estado de Aguascalientes.	FINACIERO
		Desarrollo de herramientas informáticas.	Desarrollo de herramientas informáticas para la aplicación de la metodología de aseguramiento de calidad en empresas de Tecnologías de la Información de Aguascalientes, para garantizar la mejora continua en la calidad del Software realizado en Aguascalientes.	FINACIERO
	Universidad Tecnológica de Aguascalientes	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos.	Promover el uso de la tecnología de la información dentro de su área de influencia laboral con los que colabore contribuyendo a elevar la eficiencia y la competitividad de las organizaciones a través de la aplicación de sistemas de información, soportadas por tecnología de vanguardia. Apoyar el desarrollo y mantenimiento de software de calidad.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Aguascalientes.

7.2 Baja California

7.2.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

Uno de los estados emprendedores de la industria de software es Baja California, el cual ha manifestado su interés en el desarrollo de programas para incentivar el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información.

Baja California, ha emprendido diversos esfuerzos, entre los que destacan: la iniciativa de CANIETI Noroeste por realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de la Industria de Software en la región, cuyo objetivo principal es determinar el potencial de desarrollo de la industria; así como determinar los mercados potenciales, las capacidades de la región, los principales retos y las acciones de gobierno e instituciones que podrán potenciar esta industria. Este proyecto se basa en tres ejes fundamentales con estrategias específicas para el desarrollo de la industria en el estado.

Con respecto a la industria de TI, Baja California se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 1 millón 761 mil empleos, que representaba el 2.6 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 175 millones 697 mil pesos, así mismo cuenta con 72 unidades económicas que representan el 1.6 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.2.1 Tecnologías de la Información en Baja California

Concepto		Total Nacional	Baja California	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	72	1.6
Personal Ocupado Total		67,141	1,761	2.6
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	175,697	4.4
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	69,383	0.7
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	244,729	2.8
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	6,491	0.7
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	50,399	1.0
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	6,479	0.7

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 69 millones 383 mil pesos, representó el 0.7 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 50 millones 399 mil pesos, que representó el 1 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 6 millones 479 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.7 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente Baja California generó 244 millones 729 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó 2.8 por ciento del total nacional.

7.2.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.2.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Baja California.

Cuadro 7.2.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Baja California**
Núcleo de capital humano	4.5	5.7
Aprendizaje e innovación	2.6	3.0
Entorno favorable	5.4	4.2
Infraestructura para la economía digital	1.6	1.1
Índice	**3.5**	**3.5**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 5.7 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

aprendizaje e innovación el estado de Baja California tiene un índice de 3.0 mayor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 4.2 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 1.1 menor a la media nacional que es de1.6

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Baja California, dicho índice alcanzado fue de 3.5, mismo que se encuentra a la par de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Baja California con respecto a sus capacidades locales se encuentra al mismo nivel de la media nacional, por tal motivo podemos decir que el estado se encuentra en las mejores condiciones para el desarrollo de la industria local ya que cuenta con las bases necesarias para poder seguir desarrollando la industria en TI .

A continuación se muestra el diagrama 7.2.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.2.2.1

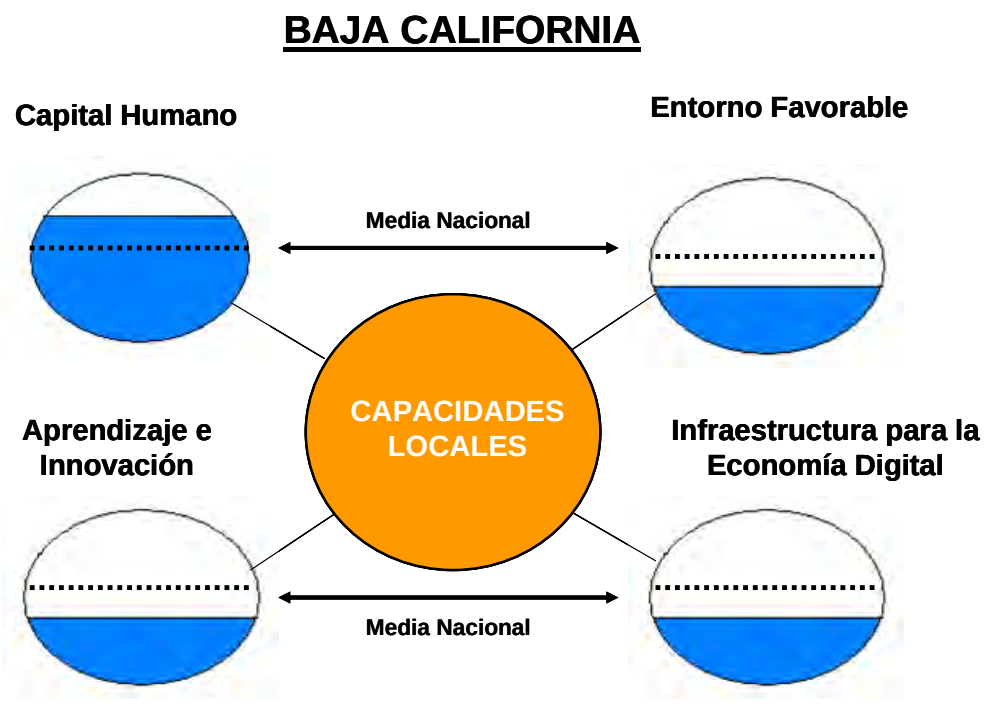

7.2.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

La implementación nacional de una estrategia que busca mejorar, incrementar y fortalecer la industria del software ha provocado que algunos estados de la república diseñen formas alternas para tener una mejor evolución desde el interior de sus demarcaciones.

En Baja California se han llevado a cabo acciones tanto por parte del sector privado (organismos empresariales) como por el sector público (gobierno estatal). Algunas de las acciones elaboradas por esas organizaciones son[2]:

- Instalación del Consejo de Ciencias y Tecnología, donde participan instituciones de educación superior y el gobierno.
- Eventos de la CANIETI promoviendo a las empresas de software de la región, en particular empresas de Tijuana.
- Participación conjunta en eventos nacionales bajo el concepto de Cluster de Tecnologías de la Información de Baja California (CTIBC).
- Elaboración del estudio de capacidades de la industria de TI de Baja California por parte de la consultora Deloitte & Touche a fin de establecer líneas de acción para aprovechar el potencial del estado.
- Por su parte, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ha diseñado una serie de estrategias generales para incidir en el desarrollo de esta área, sin embargo, a pesar de sus esfuerzos aún no se ha concluido la implementación de estas.
- CENTRIS ha participado en el proyecto de integración de las empresas de software en sus primeras gestiones, así mismo apoyó en la realización de su diagnóstico y plan estratégico; actualmente comenzará a desarrollar el plan de desarrollo de capital humano y capacitación como parte del consejo consultivo en coordinación con CANIETI, APTRI, SEDECO y representantes de algunas empresas de este sector.

[2] "Estrategias Generales de la UABC en el ámbito académico para incidir en el área de desarrollo de software", M.C. José Martín Olguín Espinoza, Mexicali, B.C. Febrero de 2003. http://cptibc.org/mesadirectiva/doctos/P-IS.pdf

El grupo de empresas del software de Baja California está conformado por alrededor de 72 empresas comprometidas a integrarse y trabajar en proyectos que agreguen valor a sus productos, razón por la cual la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), se ha dado a la tarea de impulsar el desarrollo del Cluster de Tecnologías de Información y Software de Baja California, A.C. El objetivo principal del cluster es incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) a través de la implementación de prácticas globales de calidad.

El Cluster de Tecnologías de Información y Software de Baja California, A.C, esta integrado por la CANIETI y APTI como órganos de representación de la industria; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDECO) y el Sistema Educativo Estatal (SEE), el Gobierno del Estado, los principales centros de enseñanza superior y de investigación del estado, entre otros organismos e instituciones académicas. El Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana y el Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali (CDEM) como organismos de apoyo; y la Nacional Financiera (NF), el Banco Mexicano de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y (CENTRIS) como organismos de financiamiento.

En el cuadro 7.2.3 se presenta en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Baja California para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.2.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI				
BAJA CALIFORNIA				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
BAJA CALIFORNIA	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	Gobierno del Estado	Gobierno Digital	La Estrategia de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) es una pieza fundamental para la innovación gubernamental y además forma parte de la agenda de contenidos del sistema Nacional e-México. Esta estrategia reformula el carácter y el funcionamiento interno y externo del Gobierno, a través de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).	FINANCIERO
	CONACYT (FONDO MIXTO)	Desarrollo de Software	Elevar la competitividad de la industria del Software a través del desarrollo de nuevos productos informáticos para comunicaciones inalambricas.	FINANCIERO
	IT@BAJA	El Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	Agrupar empresas de T.I. en el Estado, y generar soluciones de un alto valor agregado, preocupados siempre del crecimiento del país a través del desarrollo sustentable e integral de nuestros clientes, colaboradores, proveedores e integrantes del cluster, fomentando su competitividad, la exportación y creando infraestructura necesaria para su desempeño.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	CETYS	Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos (Cetea)	Desarrollar una estrategia de incubación y desarrollo de empresas que vincule el capital humano con el mercado regional e internacional: Integradoras de servicios, aplicaciones para el Gobierno estatal, instituciones públicas y nichos de mercado de IBM.	INCUBADORA
	CENI2T	El programa de Centros para la Integración de la Innovación	Es un programa financiado por fondos federales y del estado de Baja California que tiene por objeto inducir procesos locales de innovación en Baja California a fin construir una plataforma sustentable de empresas de alto valor agregado que posicionen a nuestra entidad como un líder en desarrollo tecnológico.	INCUBADORA
	CICESE	Participa de distintas maneras en el cluster del sotware.	Su principal función es de apoyo científico para mejorar los desarrollos tecnológicos de las empresas. Por otro lado, tiene una función educativa importante y finalmente algunos departamentos y/o investigadores individuales pueden jugar un papel crucial en labores de innovación, creación y gestión de nuevas instituciones.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de Tijuana	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos	Promover el uso de la tecnología de la información dentro de su área de influencia laboral con los que colabore contribuyendo a elevar la eficiencia y la competitividad de las organizaciones a través de la aplicación de sistemas de información, soportadas por tecnología de vanguardia. Apoyar el desarrollo y mantenimiento de software de calidad.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Baja California.

7.3 Jalisco

7.3.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El Estado de Jalisco es una entidad líder en el ámbito productivo, con sectores productivos generadores de alto valor agregado que la han colocado en la punta del desarrollo de núcleos de economía digital y en específico de empresas de desarrollo de Software.

Muchas de las fortalezas de la entidad radican en la formación de capital humano, el fomento del desarrollo empresarial y la creación de infraestructura necesaria para el desarrollo de la economía digital. Además de tener ventajas comparativas a partir del relativo bajo costo que representa trabajar bajo un esquema de *nearshore vendor* con los Estados Unidos.

A principios de los años noventa, Jalisco se convirtió en un importante productor de computadoras personales y de impresoras, impulsado por IBM y Hewlett Packard, a su vez estas empresas atrajeron un número importante de proveedores de diversas partes del mundo y algunas Original Equipment Manufacturers (OEMs) a la zona; esta aglomeración de negocios especializados le dio el nombre del "*Silicon Valley Mexicano"*.

Ante la expansión empresarial en la región, las 13 universidades del área metropolitana diseñaron nuevos programas en las áreas relacionadas con el desarrollo de software motivando un fuerte crecimiento de la oferta de mano de obra. La fuerza de trabajo altamente calificada observó una alta demanda por parte de la industria de la computación, situación que se vio reforzada a mediados de los años noventa por el establecimiento de una fábrica de software en el Salto, Jalisco, absorbiendo un total de 500 desarrolladores e ingenieros de software.

Por su parte, el gobierno del estado ha instrumentado a través de su Consejo de Ciencia y Tecnología la Política Jalisciense de Tecnologías de la Información, Microelectrónica y Multimedia, identificando nichos de mercado

para la entidad, este programa estableció un ambicioso esquema de capacitación a 12,000 personas en el área de firmware y diseño de semiconductores, software testing, desarrolladores de multimedia, desarrolladores de software e Internet. En este sentido, el gobierno local ha mostrado gran interés en el establecimiento de las políticas necesarias para crear las condiciones requeridas en la economía digital.

Con respecto a la industria de TI, Jalisco se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 5 millones 435 mil empleos, que representaba el 8 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 101 millones 786 mil pesos representando el 3 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 259 unidades económicas que representan el 6 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.3.1 Tecnologías de la Información en Jalisco

Concepto		Total Nacional	Jalisco	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	259	6
Personal Ocupado Total		67,141	5,435	8
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	101,786	3
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	195,932	2
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	182,823	2
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	322,070	33
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	1,049,068	20
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	324,240	33

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 195 millones 932 mil pesos, representó el 2 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 1,049 millones 068 mil pesos, que representó el 20 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 324 millones 240 mil pesos, que representó aproximadamente el 33 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente el estado de Jalisco generó 182 millones 823 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 2 por ciento del total nacional.

7.3.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.3.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Jalisco.

Cuadro 7.3.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Jalisco**
Núcleo de capital humano	4.5	4.9
Aprendizaje e innovación	2.6	7.4
Entorno favorable	5.4	5.0
Infraestructura para la economía digital	1.6	3.5
Índice	**3.5**	**5.2**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 4.9 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Jalisco tiene un índice de 7.4 mayor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 5.0 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 3.5 mayor a la media nacional que es de1.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Jalisco, dicho índice alcanzado fue de 5.2, mismo que se encuentra por arriba de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Jalisco con respecto a sus capacidades locales se encuentra a un nivel bastante optimo con respecto al nacional, por tal motivo podemos decir que el estado se encuentra en las mejores condiciones para el desarrollo de la industria local ya que cuenta con las bases más que necesarias para poder seguir desarrollando y expandiendo la industria en TI .

A continuación se muestra el diagrama 7.3.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.3.2.1

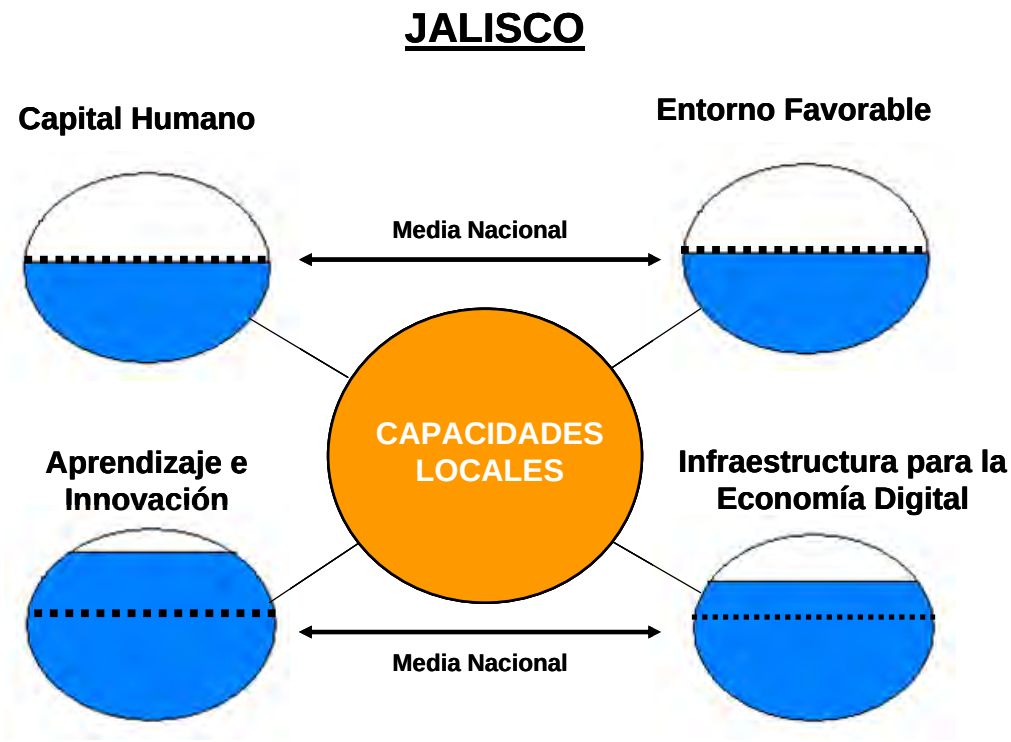

7.3.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

Los objetivos estatales en materia de industrias de TI han sido planteados por el gobierno estatal con la ayuda de diversos organismos creados exclusivamente para desarrollar dicho sector.

El programa de Software del Estado de Jalisco (PROSOFTJAL) ha sido guiado por el COECYTJAL y la CANIETI sección Occidente. En el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco se plantea la Instrumentación de la Política Jalisciense de Tecnologías de información, Microelectrónica y Multimedia (TIMEMU). Jalisco ha diseñado una serie de objetivos y estrategias por medio de las cuales instrumentará la Política Jalisciense de Tecnologías de información, Microelectrónica y Multimedia.

Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo de las Industrias de TI, otros productos y servicios relacionados en el Estado de Jalisco fue iniciada básicamente por Empresas Multinacionales que decidieron crear divisiones especializadas en distintas áreas de su producción. El curso del desarrollo de la industria ha generado toda una red de empresas agrupadas en sectores perfectamente definidos cuya interacción refleja la articulación de la oferta y la demanda en el Estado.

Por un lado existe un sector de la Industria que se dedica a proveer servicios de diversos tipos a empresas del mismo sector[2] (mercado local); por otro lado, un sector que se apoya en el primero y satisface directamente la demanda de productos como Firmware y sistemas embebidos, diseño y desarrollo de microelectrónica, diseño de semiconductores, y productos multimedia y animación.

[2] Este tipo de servicios son consultoría especifica sobre desarrollo de software, capacitación en calidad y pruebas de software y firmware, bases de datos orientadas a objetos, aplicaciones en internet para logistica, Supply Chain Management, etc. Es necesario aclarar que estas empresas tienen también capacidad para vender a empresas que no sean del sector y a empresas extranjeras del sector, sin embargo su desarrollo esta basado principalmente en el mercado local.

El estado encaminado a mejorar las capacidades locales generando ventajas comparativas que atraigan un mayor nivel de inversión. En este sentido, las inyecciones de recursos provenientes del Estado se destinan principalmente al mejoramiento de las capacidades.[3]

En el siguiente Diagrama 7.3.3.1 observamos por separado cada *subsector* de la producción; por el lado de la oferta tenemos la base de capital humano compuesto de egresados de distintas universidades a nivel regional y nacional. Esta base es la fuente de aprovisionamiento de los núcleos de capital humano con un grado de especialización más alto.

- El primer núcleo de capital humano especializado se liga directamente con el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) que a través de su Programa Avanzado de Diseño de Tecnologías de Semiconductores (PADTS) satisface la demanda de recursos humanos para este subsector, cuya producción es básicamente el diseño de semiconductores, diseño y desarrollo de microelectrónica, productos relacionados con firmware y sistemas embebidos.

- El Segundo núcleo esta basado en el capital humano del Centro Universitario de Arte, Animación y Multimedia.

- Finalmente, se encuentra el subsector de Software y otros servicios asociados a la TI, el cual está enfocado principalmente a la demanda generada por el mercado local.

[3] Gran parte de la inversión por parte del sector público es destinada a capital fijo de diversos tipos. Esto no choca con la estrategia Estatal de aumentar las ventajas comparativas vía la mejora de los núcleos de capital humano, ya que un nivel de capacidades más alto esta relacionado positivamente con la adquisición y transferencia de tecnología; que implica una fuerte inversión en bienes de capital.

Diagrama 7.3.3.1

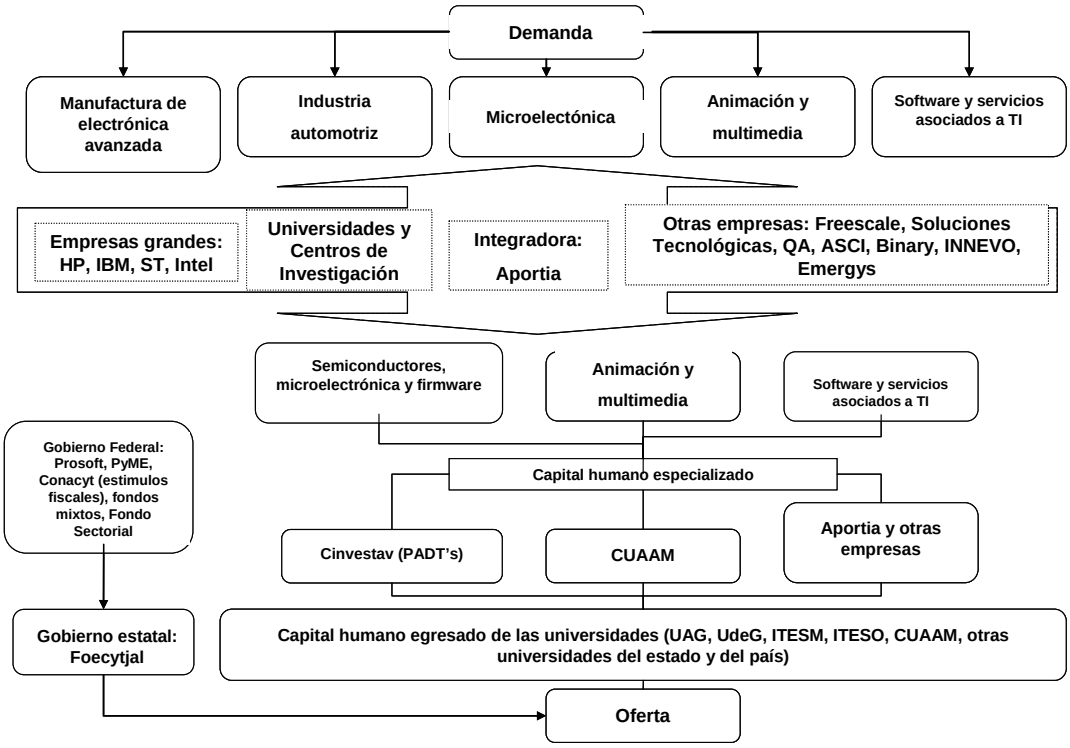

Por ultimo después de haber revisado los sectores y subsectores del estado de Jalisco, a continuación se presenta el cuadro 7.3.3.2 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Jalisco para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.3.3.2 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI				
JALISCO				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
JALISCO	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	Gobierno del Estado	Gobierno Digital	La Estrategia de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) es una pieza fundamental para la innovación gubernamental y además forma parte de la agenda de contenidos del sistema Nacional e-México. Esta estrategia reformula el carácter y el funcionamiento interno y externo del Gobierno, a través de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).	FINANCIERO
		CECYTEJ	Objetivo principal es impartir e impulsar la Educación Media Superior Tecnológica, así como realizar en eses nivel educativo la investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional.	INCUBADORA
	CADELEC	Consolida la integración del sector electrónico e informático de Jalisco.	Facilitar el desarrollo y la integración de empresas locales, nacionales e internacionales a la cadena de proveedores de la industria electrónica y sectores estratégicos de la economía regional y nacional.	INCUBADORA
	PROSOFT, Gobierno Estatal y la Iniciativa Privada.	Centro del Softwer Jalisco	En este Centro de Software se establecerán 25 pequeñas y medianas empresas dedicadas al desarrollo de software y contará con teconoloagía de punta, además compartirán salas de juntas e instalaciones a fin de abaratar costos. También albergará a 500 ingenieros en la producción de software.	INCUBADORA
	APORTIA	Empresa integradora con la misión de desarrollar, conjuntar e implantar soluciones de TI de alto valor agregado al mejor costo-beneficio.	Con esta participación más activa se espera fortalecer la industria de software del estado y su exposición fuera de Jalisco como un polo de empresas de tecnología con calidad y seriedad.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	SEP-CONACYT, COECYTJAL, CINVESTAV, CICESE	TECNOPOLO de Zapopan	La vocación de este Centro está orientada a las Tecnologías de Información y responde a las exigencias de una región en donde están asentadas varias de las multinacionales más importantes en alta tecnología. La iniciativa pretende complementar el desarrollo de un cluster de manufactura en el ramo de la electrónica al poder desarrollar capacidades endógenas en las Tecnologías de Comunicación y de Información.	INCUBADORA
	FUNTEC	Programa de Integración Productiva	Progrma que apoya proyectos de cámaras o grupos empresariales para la articulación de cadenas productivas (integración vertical), y/o para que se agrupen para realizar actividades en forma conjunta (integración horizontal).	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	PECYTJAL	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información (IJALTI).	Se enfoca en desarrollar las capacidades y competencias de la industria local establecida, apoyar la incubación de empresas de base tecnológica en el marco del concepto de aceleradores tecnológicos, promover la capacitación y certificación de recursos humanos jaliscienses en conjunto con instituciones educativas, fomentar la transferencia de tecnología para el mejor aprovechamiento de las Tecnologías de Información en los sectores estratégicos de Jalisco y promover el acceso a infraestructura, tanto de hardware como de software, a las empresas PyMES del Estado.	INCUBADORA
		Centro Universitario de Arte Animación y Multimedia (CUAAM).	Centro de formación de Recursos Humanos del Cluster Multimedia de Jalisco, capacita de manera integral al personal de la Industria de Animación y Multimedia de Jalisco.	INCUBADORA
		Programa Avanzado de Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de Información (PAFTI).	Apoyar el desarrollo económico del Estado de Jalisco y la reconversión de la actividad productiva hacia proyectos de alto valor agregado basado en la creación, establecimiento y desarrollo de empresas de Software que soporten las necesidades internas y que compitan por el mercado global. Desarrollo de los Recursos Humanos necesarios para soportar la estrategia nacional de participar en la era de la información.	INCUBADORA
		Programa de Formación en Diseño de Tecnología de Semiconductores (PADTS).	Se encarga de la formación de los 500 profesionales en Firmware y Diseño de Semiconductores está a cargo del CTS del CINVESTAV, Unidad Guadalajara.	INCUBADORA
	CUAAM-CMP	Programa de Formación de Alto Rendimiento (PROFAR)	Formar profesionistas y profesionales de la animación digital y multimedia en base a un modelo de competencias integrales, y a la orientación re-capacitación de profesionistas del diseño, comunicación y arquitectura para la industria de la animación digital y multimedia atendiendo un modelo de demanda esperada de recursos humanos para abastecer necesidades de proyectos del Cluster.	INCUBADORA
	CINVESTAV	La Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N	Realiza actividades de investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería eléctrica, electrónica y computación, así como en áreas afines, tanto en el ámbito académico como en sectores productivos locales, nacionales e internacionales.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Diseño e implementación de tecnologías computacionales con dos áreas de especialización a escoger: Sistemas Informáticos; Redes y telecomunicaciones.	INCUBADORA
	Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)	Licenciatura en Tecnologías de la Información	Mejorar los procesos y la competitividad de las empresas y organizaciones. Esto implica saber diseñar e implementar aplicaciones y sistemas de seguridad informática, manejar eficientemente bases de datos, servicios de comunicación, productos multimedia e Internet, entre otros.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de Jalisco	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos	Formar profesionales calificados con capacidad de diseñar e implementar soluciones basadas en sistemas de información, que faciliten la toma de decisiones y agilicen las operaciones propias de una organización	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Jalisco

7.4 Nuevo León

7.4.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

Uno de los estados más emprendedores de la industria de software es Nuevo León, el cual ha manifestado su interés en el desarrollo de programas para incentivar el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información.

El gobierno del estado está impulsando el desarrollo de un Parque Tecnológico de Software en Monterrey, proporcionando el espacio físico y la infraestructura tecnológica necesarios para lograr atraer y aglomerar el mayor número de empresas al cluster. Asimismo, el Parque Tecnológico de Software es parte del proyecto Parque de Innovación Tecnológica, el cuál busca consolidar a Monterrey como la Ciudad Internacional del Conocimiento.

En la industria de TI en Nuevo León, podemos observar principalmente que las empresas desarrolladoras de software en la entidad se caracterizan por integrar varias actividades: servicios de programación y cómputo a la medida; software empaquetado; servicios de implementación e integración de sistemas; y servicios de administración y operación de TI, a efecto de contar con una mayor oferta de servicios, por lo que la mayoría de las empresas realizan actividades prioritarias sin excluir la posibilidad de desarrollar otras actividades de carácter complementario.

Con respecto a la industria de TI, Nuevo León se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 4 millones 682 mil empleos, que representa el 7 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 247 millones 980 mil pesos representando el 6 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 273 unidades económicas que representan el 6 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.4.1 Tecnologías de la Información en Nuevo León

Concepto		Total Nacional	Nuevo León	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	273	6
Personal Ocupado Total		67,141	4,682	7
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	247,980	6
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	1,696,321	16
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	873,057	10
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	46,357	5
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	420,369	8
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	48,197	5

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 1,696 millones 321 mil pesos, representó el 16 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 420 millones 369 mil pesos, que representó el 8 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 48 millones 197 mil pesos, que representó aproximadamente el 5 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente el estado de Jalisco generó 873 millones 057 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 10 por ciento del total nacional.

7.4.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.4.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Nuevo León.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Cuadro 7.4.2 Índices de capacidades locales		
	Nacional	**Nuevo León**
Núcleo de capital humano	4.5	7.4
Aprendizaje e innovación	2.6	7.3
Entorno favorable	5.4	7.3
Infraestructura para la economía digital	1.6	2.4
Índice	**3.5**	**6.1**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 7.4 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Nuevo León tiene un índice de 7.3 mayor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 7.3 el cual se encuentra por arriba de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 2,4 mayor a la media nacional que es de1.6.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Jalisco, dicho índice alcanzado fue de 6.1, mismo que se encuentra por arriba de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Nuevo León con respecto a sus capacidades locales se encuentra a un nivel muy alto con respecto al nacional, por tal motivo podemos decir que el estado de Nuevo León se encuentra en las mejores condiciones para el desarrollo de la industria local ya que cuenta con las bases más que necesarias para poder seguir desarrollando y expandiendo la industria en TI .

A continuación se muestra el diagrama 7.4.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.4.2.1

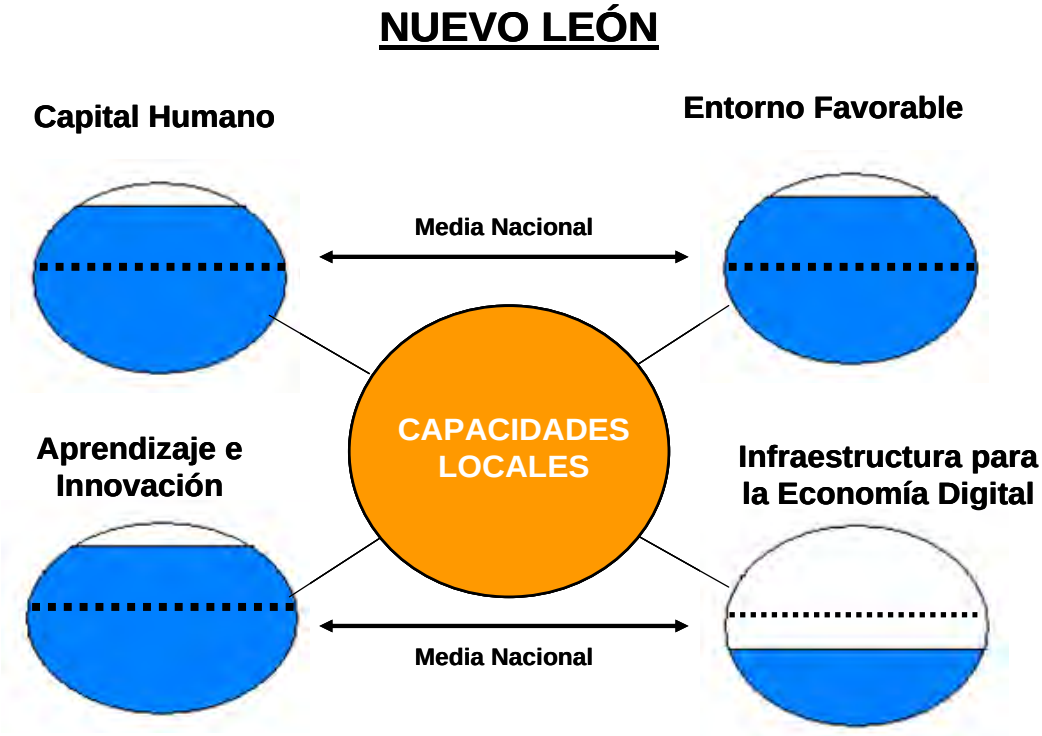

Al respecto de este diagrama se puede ver de forma más sencilla el gran potencial con el que cuenta el Estado de Nuevo León para el desarrollo de la Industria en TI en nuestro país, a continuación se explicara con mas detalle como es que esta conformada esta industria en el estado.

7.4.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

El estado de Nuevo León es uno de los líderes de la industria del software, ya que cuenta con la fábrica de software más importante del país, Softtek, que emplea a más de 2,700 personas. Ello ha convertido a la entidad en el segundo núcleo de economía digital en el país. Además alberga a una de las instituciones de educación superior más reconocida del país, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Al referirnos a la estructura de la industria de TI en Nuevo León, podemos observar que las empresas desarrolladoras de software en la entidad se caracterizan por integrar varias actividades: servicios de programación y

cómputo a la medida; software empaquetado; servicios de implementación e integración de sistemas; y servicios de administración y operación de TI, a efecto de contar con una mayor oferta de servicios, por lo que la mayoría de las empresas realizan actividades prioritarias sin excluir la posibilidad de desarrollar otras actividades de carácter complementario.

Las principales actividades que realizan las empresas que conforman la industria del software en Nuevo León son los servicios de programación y cómputo a la medida, junto con el desarrollo de software empaquetado.

Las empresas enfocadas a los servicios de programación y cómputo a la medida, se subespecializan a su vez en el *desarrollo de software a la medida* y el *desarrollo offshore* (maquila) y *subcontratación de operadores* (manpower). La primera subespecialización nos permite observar que las empresas dirigidas a realizar esta actividad generan un alto valor agregado, ya que se enfocan a desarrollar software totalmente nuevo con base en las especificaciones del cliente. Se observa que la creciente participación de las empresas de software en Nuevo León dentro del desarrollo offshore y subcontratación de operadores es consecuencia de la orientación que han tenido estas en la provisión de este tipo de servicios a la región sur de los Estados Unidos.

Las empresas dirigidas al desarrollo de software empaquetado, se subespecializan en el desarrollo de software empresarial y paquetería de soluciones. El desarrollo de software empresarial se caracteriza por integrar empresas de TI en la entidad que están desarrollando aplicaciones para asistir la operación y administración de grandes empresas, tipo: ERP (Enterprise Resource Planning), ERM (Enterprise Resource Management), CRM (Customer Relationship Management), SCM (Supply Chain Management) y aplicaciones colaborativas (Groupware). Por su parte, las empresas de software enfocadas al desarrollo de paquetería de soluciones se han dado a la tarea de resolver problemas específicos de las empresas como contabilidad,

nómina, soluciones industriales específicas, servicios bancarios o manufactura, entre otros.[2]

Esquema 7.4.3 Clasificación de Empresas por Actividad Prioritaria

Fuente: PROSOFT (2004) Estudio del nivel de madurez y capacidad de procesos de la industria de tecnologías de la información. Secretaría de Economía

7.4.3.2 Cámaras y Asociaciones Empresariales en Nuevo León

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI) y la Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información (AETI) son los principales organismos empresariales que brindan apoyo a la industria de TI en Nuevo León. Su principal objetivo es el de fomentar y desarrollar este sector en un entorno global con servicios de alta calidad, convirtiendo así a la región en un polo exitoso de innovación y desarrollo tecnológico en TI.

[2] PROSOFT (2004). Estudio del nivel de madurez y capacidad de procesos de la industria de tecnologías de la información. Secretaría de Economía.

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática cuenta con más de 25 años de vida en nuestro país, integrando más de 700 empresas en todo el país. Este organismo empresarial cuenta con 5 cedes a lo largo del país (Centro Sur, Noreste, Noroeste, Norte y Occidente), la cede Noroeste se encuentra establecida en la ciudad de Monterrey.

7.4.3.3 Estrategias de Impulso para el Desarrollo de la Industria del Software

Como antecedente podríamos decir que el estado de Nuevo León cuenta con programas bien definidos, con objetivos claros sobre cual debe de ser la estrategia para desarrollar una industria de software. El inicio de este esfuerzo por parte del gobierno de la entidad comenzó con el programa de desarrollo de software "Nearshore Application Outsourcing". Este programa está dirigido a crear las condiciones necesarias que permitan consolidar y desarrollar la industria, alcanzando niveles internacionales en capacidad de procesos (certificación) y de desarrollo tecnológico. [3]

La meta es establecer una industria de software que se caracterice por generar alto valor agregado, basarse en el conocimiento, y que permita posicionar a Nuevo León como el segundo proveedor más grande (solo después de la India) de Offshore (Nearshore) Application Outsourcing del mercado estadounidense; además de ser en el principal proveedor de software del mercado interno.

De este modo, el principal objetivo de la industria es atacar el mercado estadounidense, sin embargo con la gran masa de recursos humanos que se generará, así como el aprendizaje maduro de las tecnologías de software, se obtendrán efectos de arrastre que posibilitaran[4]:

- Desarrollar la industria de software para el mercado nacional.
- Impulsar el uso de la informática en nuestro país.

[3] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía.
[4] Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa de Desarrollo de la Industria del Software "Nearshore Application Outsourcing".

- Desarrollar paquetes de software para comercializar.
- “Offshore Application Outsourcing” para el mercado mundial.

Bajo esta perspectiva, las estrategias para desarrollar la industria del software dentro la entidad están orientadas a formar una masa de ingenieros y técnicos desarrolladores de software que constituyan el capital humano que se insertará en nuevos centros de desarrollo de software (certificados) al interior de las empresas. Todo esto será acompañado de una política de promoción por parte del gobierno del estado que logre posicionar a las empresas desarrolladoras de software nuevoleoneses en el mercado estadounidense. Finalmente este esfuerzo se conforma por nueve estrategias que integran el programa Nearshore Application Outsourcing.

- **“Brand Building” en Estados Unidos:** Posicionar a México en la mente de los ejecutivos de las compañías más grandes de Estados Unidos, como una alternativa competitiva con la India para “Application Outsourcing”.
- **Software Development Center’s Pioneros (Aliados con N.L.):** Conseguir el apoyo y el compromiso de Grandes Corporaciones Nacionales e Internacionales para establecer en N.L. Software Development Center’s que sirvan como detonador de todos los esfuerzos que se realizan en el país.
- **Ventas en Estados Unidos:** Crear y operar organización de ventas en Estados Unidos para atraer proyectos a SDC’s mexicanos y atraer la instalación de SDC’s (solos o en integración vertical con empresas mexicanas).
- **Formación de Ingenieros y Técnicos:** Formar la cantidad de Ingenieros y Técnicos que demandara el desarrollo de esta industria. Formación en 5 años de 16,000 desarrolladores de software (Ingenieros y Técnicos).
- **Formación de Emprendedores/Empresarios:** Incentivar la Visión/Ambición en jóvenes empresarios. Fomentar la formación empresarial requerida para los Empresarios y Ejecutivos de la Industria del Software.
- **Desarrollo de Empresas:** Apoyar a las empresas existentes en su maduración y evolución. Fomentar la creación de nuevas empresas.
- **Soporte y Vigilancia:** Establecer organismos públicos y/o privados requeridos para habilitar el establecimiento, expansión y madurez de SDC’s.
- **Inglés:** Mejorar significativamente el dominio del idioma INGLÉS por todos los participantes en esta Industria. Usar el TOEFL en forma masiva para medir avances.
- **CMM y Procesos de Mejora (Six Sigma):** Adoptar CMM y Six Sigma como instrumentos para lograr en forma masiva niveles de Calidad Mundial y una Cultura de Mejora Continua.

El programa esta planteado para desarrollarse en tres fases: nacimiento 2003-2004, consolidación (2005-2007) y expansión (2008-2010).

Cuadro 7.4.3.3 Nearshore Application Outsourcing: Avances Programados por Año

Año	Empresas	Desarrolladores de Software	Ventas (Miles de dólares)	Software Development Center	SDC's Certificados	
					CMM - 3	CMM - 5
2002	15	2,000	120,000	17	2	0
2003	22	3,200	160,000	27	3	0
2004	32	4,800	240,000	43	6	0
2005	44	7,100	360,000	66	7	2
2006	59	10,300	520,000	99	13	2
2007	78	14,800	750,000	146	22	4
2008	100	20,900	1,050,000	210	35	7
2009	126	29,200	1,460,000	295	55	12
2010	154	40,000	2,000,000	410	84	21

Fuente: Nearshore Application Outsourcing

Al finalizar el programa se espera haber formado 40,000 desarrolladores de software (Ingenieros y Técnicos), 410 centros de desarrollo de software (84 con certificación CMM-3 y 21 con certificación CMM-4), además de 154 empresas productoras de software cuyas ventas en conjunto se espera que sean de 2,000 millones de dólares anuales.

7.4.3.4 Plan Estatal de Desarrollo (2004 – 2009)

Actualmente, el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009 traza las líneas estratégicas para impulsar el desarrollo tecnológico y el establecimiento de empresas del conocimiento en Nuevo León. En el se establece que el ascenso del conocimiento es la principal fuente de crecimiento de la productividad, esto obliga a imprimir un nuevo vigor al modelo de desarrollo del estado, que permita transitar de una zona industrial de primera generación a una fase de desarrollo de tecnología avanzada, con capacidad para crear empleos de alta remuneración y elevado valor agregado.

A efecto de impulsar este desarrollo tecnológico y el establecimiento de empresas del conocimiento dentro de la entidad, el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009 tiene como líneas de acción:

- Impulsar los programas de innovación tecnológica.
- Apoyar empresas de base tecnológica nacionales e internacionales.
- Atracción de nuevas empresas de base tecnológica en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.
- Fortalecer los centros de educación superior con el fin de ampliar su oferta en las nuevas áreas del conocimiento.[5]

De igual forma, el gobierno del estado está impulsando el desarrollo de un Parque Tecnológico de Software en Monterrey, proporcionando el espacio físico y la infraestructura tecnológica necesarios para lograr atraer y aglomerar el mayor número de empresas al cluster. Asimismo, el Parque Tecnológico de Software es parte del proyecto Parque de Innovación Tecnológica, el cuál busca consolidar a Monterrey como la Ciudad Internacional del Conocimiento.

Esquema 7.4.3.4 Cluster de la Industria de Software en

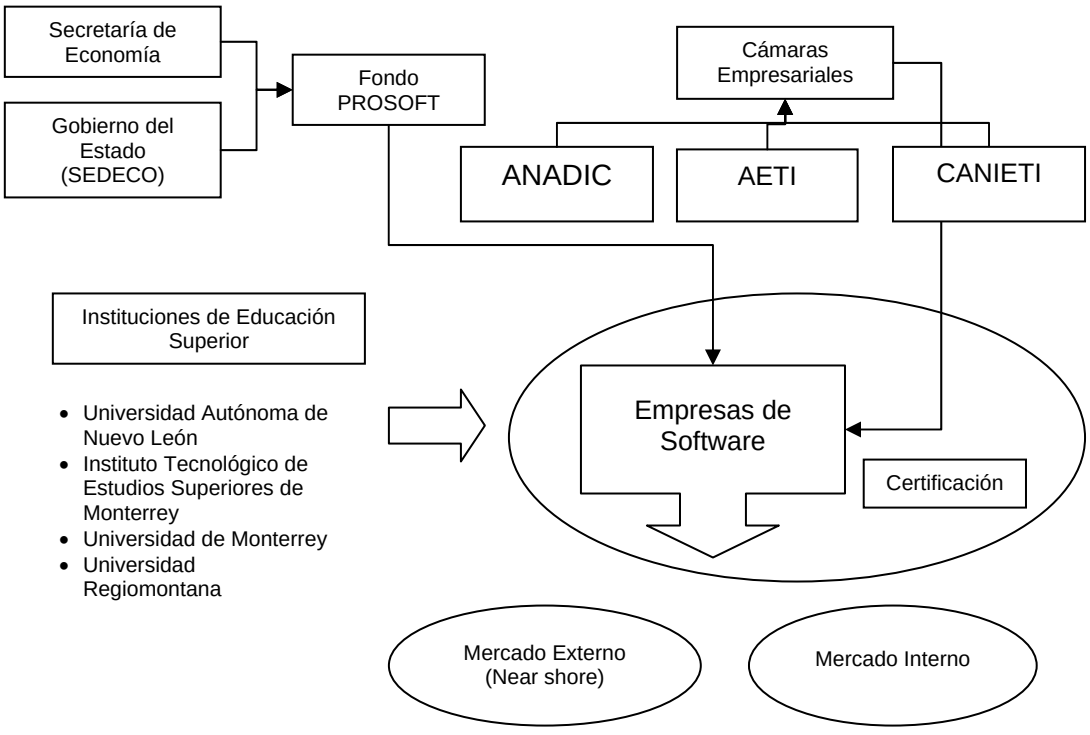

[5] Plan Estatal de Desarrollo (2004 – 2009). Gobierno del Estado de Nuevo León.

La perspectiva para el año 2014 es integrar un mayor número de empresas al cluster de la industria del software en Monterrey, con lo que se espera generar 20,000 empleos calificados y una producción y desarrollo de software estimado anualmente en 1,100 millones de dólares.[6]

Por ultimo después de haber comentado acerca de la industria del Estado de Nuevo León y los índices de capacidad local con la que cuenta, a continuación se presenta el cuadro 7.4.3.5 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Nuevo León para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

[6] Esta perspectiva de crecimiento de la industria del software en el Estado de Nuevo León difiere de la proyectada por el anterior gobierno del estado en el Programa Nearshore Application Outsourcing.

Cuadro 7.4.3.5 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI				
NUEVO LEÓN				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
NUEVO LEÓN	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	Gobierno del Estado	Gobierno Digital	La Estrategia de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) es una pieza fundamental para la innovación gubernamental y además forma parte de la agenda de contenidos del sistema Nacional e-México. Esta estrategia reformula el carácter y el funcionamiento interno y externo del Gobierno, a través de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).	FINANCIERO
	CONACYT (FONDO MIXTO) y la Academia	Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).	El Objetivo es concentrar y fomentar un esfuerzo de innovación y desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo.	INCUBADORA
	CONACYT (FONDO MIXTO)	Creación de Unidades de centros de investigación y desarrollo tecnológico dentro del (PIIT)	El objetivo fundamental es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de conocimiento y de creación tecnológica, instaladas en el parque o asociadas a él.	INCUBADORA
	CONACYT y el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica.	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Desarrollo de tecnología en el área de diseño y fabricación de líneas de ensamble y maquinaria para la industria de electrodomésticos, del vidrio y del cemento entre otras.	INCUBADORA
		Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV)	Investigación científica y el desarrollo tecnológico con criterios de excelencia en los ámbitos de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia Tecnológica Ambiental.	INCUBADORA
		Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)	Realiza servicios y contratación de proyectos relacionados con las áreas de Biotecnología alimenticia e inocuidad de alimentos.	INCUBADORA
		INFOTEC	Ciudades Digitales-Sociedad de la Información. Aplicación de tecnología y modelos para mejorar el uso de la tecnología en la sociedad y en la industria, en áreas específicas como la arquitectura orientada a servicios, ciudades digitales y lugares virtuales de trabajo.	INCUBADORA
	UANL y el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica	Centro de Innovación, Investigación y desarrollo en Ingeniería y Tecnología.	Impacto en el desempeño y acelere el desarrollo tecnológico de las empresas de la región mediante la realización de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico, así como la formación de recursos humanos en las áreas de materiales avanzados y nanotecnología, electrónica, mecatrónica, seguridad y riesgo, tecnologías de la información y software.	INCUBADORA
	ITESM y el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica	Centro de Cyberseguridad	Proporcionar un entorno seguro y confiable de los servicios dependientes de la tecnología de información. Fortalecer el combate contra actividades que atentan contra la seguridad pública y nacional utilizando tecnología informática.	INCUBADORA
		Utility Data Center	Dará soporte operativo al Parque de Innovación Tecnológica para maximizar el aprovechamiento de sus recursos computacionales. Apoyar la competitividad de las empresas e instituciones gubernamentales.	INCUBADORA
	Gobierno del Estado, SE, Inversión Privada y la Academia	Ciudad Internacional del Conocimiento	Este proyecto radica en la condición actual de Monterrey como sede de instituciones de educación superior de prestigio y calidad certificada, así como el prestigio que tiene como enclave industrial enriquecido por el empleo de tecnología de punta y calidad internacional.	INCUBADORA
		Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología I2T2	Fomentar la investigación científica y tecnológica orientada a necesidades de mercado; Apoyar la creación de empresas de desarrollo tecnológico mediante la salvaguarda de la propiedad industrial, el acceso a capital de riesgo y ayuda en la comercialización de nuevas tecnologías; Fomentar y vincular la participación interdisciplinaria de los sectores académicos, centros de investigación y productivos, para impulsar la transferencia y generación de nuevos productos, procesos o servicios.	INCUBADORA
		Cluster de New Media de Nuevo León	El objetivo es buscar su espacio dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) y madurar la calidad de procesos de las empresas trabajando en coordinación con las universidades, que a su vez, tienen sus propias incubadoras.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	Universidad Regiomontana	Ingeniería en Tecnologías de la Información	Formar integralmente profesionistas con niveles de excelencia en el área de tecnología de información, comprometidos con las necesidades de la sociedad.	INCUBADORA
	Universidad Autónoma de Nuevoleón	Ingeniero Administrador de Sistemas	Formar profesionales de alto nivel, capaces de generar e integrar soluciones de tecnología de información para las diferentes entidades empresariales, educativas y de servicio; mediante el análisis, diseño, construcción, implantación y optimización de sistemas de información	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Convenios de Software del Tecnológico de Monterrey	El Tecnológico de Monterrey, depende directamente del uso de software para reforzar las labores de las áreas de estudio que lo componen. Con lo cual se han reunido esfuerzos con los principales desarrolladores de software para ofrecer productos y ventajas a los miembros de la comunidad estudiantil, que le permitan obtener una ventaja agregada al integrar los sistemas informáticos a su aprendizaje y a su vez fomenten los valores de derecho a la propiedad intelectual.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica Santa Catarina	Técnico en Tecnologías de Información y Comunicación	promover el uso de la tecnología de la información dentro de su área de influencia laboral, contribuyendo a elevar la eficiencia y la competitividad de las organizaciones a través de la aplicación de sistemas de información soportadas por tecnología de vanguardia.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Nuevo León

7.5 Querétaro

7.5.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El estado de Querétaro es una de las entidades del país, que tiene un dinamismo económico muy sobresaliente, basado principalmente en el importante esfuerzo que ha realizado la entidad para mejorar el nivel educativo y la capacitación de la población, lo cual ha resultado en un entorno de aprendizaje e innovación superior al de la media nacional.

Con respecto a la industria de TI, Querétaro se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 499 mil empleos, que representaba el 0.7 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 22 millones 635 mil pesos representando el 0.6 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 21 unidades económicas que representan el 0.5 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.5.1 Tecnologías de la Información en Querétaro

Concepto		Total Nacional	Querétaro	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	21	0.5
Personal Ocupado Total		67,141	499	0.7
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	22,635	0.6
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	44,296	0.4
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	70,879	0.8
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	1,468	0.2
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	34,335	0.7
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	1,923	0.2

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 44 millones 296 mil pesos, representó el 0.6 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 5,168 millones 858 mil pesos, que representó el 0.7 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 1 millón 923 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.2 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente el estado de Querétaro generó 70 millones 879 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 0.8 por ciento del total nacional.

7.5.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.5.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Querétaro.

Cuadro 7.5.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Querétaro**
Núcleo de capital humano	4.5	5.2
Aprendizaje e innovación	2.6	3.7
Entorno favorable	5.4	5.0
Infraestructura para la economía digital	1.6	0.6
Índice	**3.5**	**3.6**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 5.2 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Querétaro tiene un índice de 3.7 mayor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 5.0 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 0.6 menor a la media nacional que es de1.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Querétaro, dicho índice alcanzado fue de 3.6, mismo que se encuentra por arriba de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Querétaro con respecto a sus capacidades locales se encuentra a un nivel un poco por arriba de la media nacional, por tal motivo podemos decir que el estado se encuentra en las condiciones adecuadas para el desarrollo de la industria local ya que cuenta con las bases apenas necesarias para poder seguir desarrollando y expandiendo la industria en TI .

A continuación se muestra el diagrama 7.5.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.5.2.1

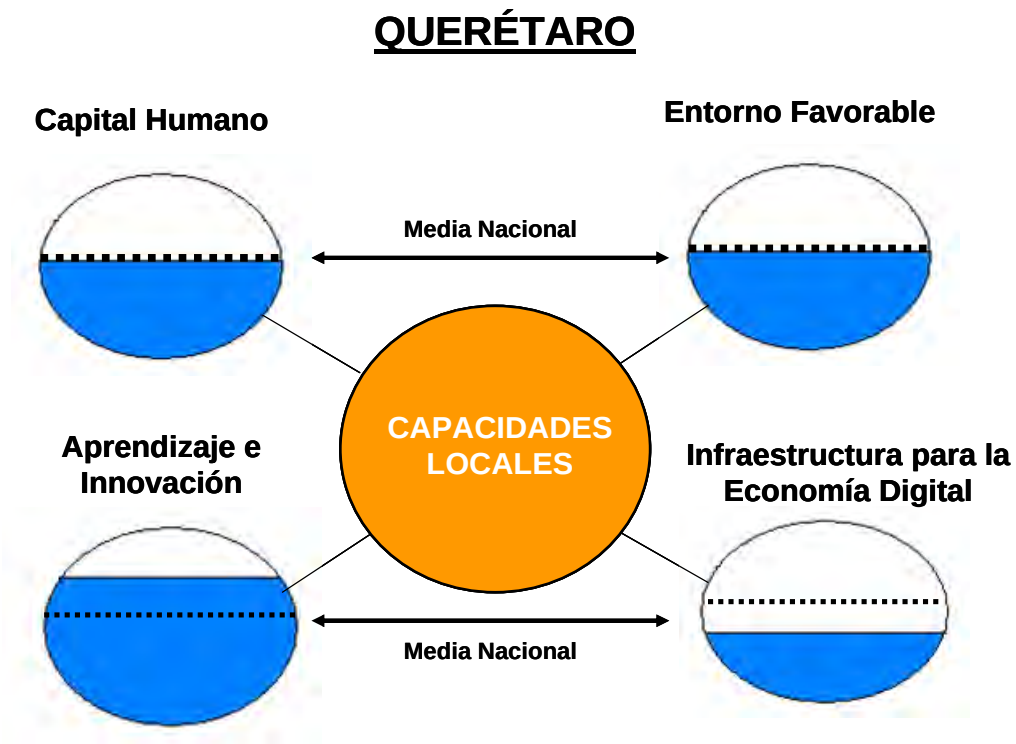

Con respecto al diagrama anterior se observa que el Estado de Querétaro cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo de la industria de TI, sin embargo es importante mencionar que es necesario potencializar más los núcleos representados en el diagrama.

7.5.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

En esta entidad se encuentra establecida una de las empresas más importantes del país en el desarrollo de software, Sigtao, que es uno de los tres centros de desarrollo de software de la empresa más grande de México en telecomunicaciones, Telmex. En ella laboran personas que buscan convertir a la industria nacional en TI en una industria de clase mundial, y su experiencia en la materia las convierte en activos importantes para este fin. Sin embargo, es importante mencionar que para consolidar el esfuerzo que el estado de Querétaro ha venido realizando en los últimos años se requerirá fortalecer la empresarialidad e impulsar la creación de infraestructura, ya que en estos núcleos su desarrollo se encuentra por debajo de la media nacional. Los esfuerzos que se han hecho para consolidar el desarrollo de la economía digital le permiten colocarse como una de las entidades a nivel nacional con la ponderación por encima de la media nacional.

También es importante hacer mención al CIATEQ, es un Centro Público de Investigación tecnológica que mediante el diseño y desarrollo de productos, procesos, sistemas y formación de recursos humanos crea valor para sus clientes y asociados. Presenta cierta colaboración con la industria en el desarrollo de proyectos tecnológicos que impliquen diseño, construcción, instalación y operación de maquinaria, equipos, procesos y sistemas capaces de generar ventajas competitivas; asimismo, proporcionar servicios de consultoría y laboratorios especializados para satisfacer los requerimientos de calidad y productividad de la industria.

CIATEQ se ve como un Centro de Vanguardia en desarrollo tecnológico reconocido por la creación y fortalecimiento de empresas donde su personal se desarrolle con profesionalismo y transcienda en la sociedad de Querétaro.

El estado de Querétaro tiene como característica principal que sus inicios de operación con el sector de TI, ha solicitado apoyos para generar un diagnóstico de las capacidades de la industria a nivel local a afecto de constituir Clusters de TI locales.

Por ultimo después de haber revisado las características con las que cuenta el estado de Querétaro, a continuación se presenta el cuadro 7.5.3.2 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Querétaro para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.5.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI

QUERÉTARO				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
QUERÉTARO	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	Gobierno del Estado	Gobierno Digital	La Estrategia de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) es una pieza fundamental para la innovación gubernamental y además forma parte de la agenda de contenidos del sistema Nacional e-México. Esta estrategia reformula el carácter y el funcionamiento interno y externo del Gobierno, a través de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).	FINANCIERO
	InteQsoft	Cluster de TIC´s de Querétaro	El objetivo es crear y mantener las condiciones propicias para desarrollar, promover y articular a la industria, a través del fortalecimiento de los programas de formación de capital intelectual y la coordinación de los esfuerzos de sus actores con el fin de proyectar a la industria de Querétaro hacia la excelencia en mercados globales.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	SIDESA	Cluster Sistema de Desarrollo Estratégico y Articulación industrial del Estado de Querétaro A.C.	Fortalecer las cadenas productivas de mayor tracción en el estado y región a través de la integración de las PYMES, que compartan objetivos específicos en materia de Articulación Productiva, Desarrollo de Proveedores, Capacitación Especializada, Gestión de Sistemas de Calidad, Manufactura Esbelta y Actualización Tecnológica, con el objetivo de lograr sustitución de importaciones y mantenimiento de la planta productiva.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	CEDEITEQ	Centro de Desarrollo de Empresas de Innovación Tecnológica del Estado de Querétaro, A.C.	Centro incubador de empresas de alta tecnología, con la participación del sector académico, empresarial y gubernamental, que tiene como misión: “Promover la actividad empresarial a través de la incubación y creación de empresas en diversas áreas del conocimiento, basadas en la innovación tecnológica de productos, desarrollos o servicios, en beneficio de la sociedad y apoyándose en la vocación industrial de la entidad y la región, para la generación de riqueza y empleos”.	INCUBADORA
	CIATEQ	Centro Público de Investigación Tecnológica	Colabora con la industria en el desarrollo de proyectos tecnológicos que impliquen diseño, construcción, instalación y operación de maquinaria, equipos, procesos y sistemas capaces de generar ventajas competitivas; asímismo, proporcionar servicios de consultoría y laboratorios especializados para satisfacer los requerimientos de calidad y productividad de la industria.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	Instituto Tecnológico de Querétaro	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Formar profesionales capaces de diseñar y desarrollar sistemas de software de base, que les permita propiciar el fortalecimiento de la tecnología nacional; administrar proyectos de desarrollo de software, especificar y evaluar configuraciones de sistemas de cómputo en todo tipo de organizaciones donde se utilicen sistemas computacionales	INCUBADORA
	Universidad Autonóma de Querétaro	Licenciatura en Informatica	Generar, aplicar y difundir conocimientos de las áreas de informatica, computación, redes e ingenieria de software distribuido, mediante la implementación de programas de estudio congruentes con la realidad tecnológica del entorno regional y nacional.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de Querétaro	Carrera Tecnologías de la Información y Comunicación	Formar Técnicos Superiores Universitarios altamente calificados en el desarrollo de sistemas de información, en el manejo de equipos, de redes y de telecomunicaciones para el desarrollo y avance del sector productivo.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Querétaro

7.6 Sinaloa

7.6.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El estado de Sinaloa cuenta con importantes avances en el sector de Tecnologías de la Información, ya que ha dado importantes pasos en cuanto a la formación de capital humano e infraestructura para el desarrollo de la economía digital, razón por la cual el gobierno estatal se ha preocupado por fomentar el desarrollo de este sector como una actividad económica prioritaria en el estado. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico de Sinaloa en coordinación con otras instituciones ha implementado un programa de desarrollo de software, el cual busca fomentar y atraer inversión extranjera directa o nacional para establecer empresas desarrolladoras de software que promuevan la creación de un cluster en la entidad.

Con respecto a la industria de TI, Sinaloa se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 786 mil empleos, que representaba el 1.2 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 16 millones 958 mil pesos representando el 0.4 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 70 unidades económicas que representan el 1.6 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.6.1 Tecnologías de la Información en Sinaloa

Concepto		Total Nacional	Sinaloa	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	70	1.6
Personal Ocupado Total		67,141	786	1.2
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	16,958	0.4
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	27,815	0.3
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	47,387	0.5
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	5,145	0.5
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	29,717	0.6
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	5,307	0.5

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 27 millones 815 mil pesos, representó el 0.3 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos

fue de 29 millones 717 mil pesos, que representó el 0.6 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 5 millones 307 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.5 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente el estado de Sinaloa generó 47 millones 387 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 0.5 por ciento del total nacional.

7.6.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.6.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Sinaloa.

Cuadro 7.6.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Sinaloa**
Núcleo de capital humano	4.5	5.3
Aprendizaje e innovación	2.6	1.2
Entorno favorable	5.4	4.6
Infraestructura para la economía digital	1.6	1.2
Índice	**3.5**	**3.1**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 5.3 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Sinaloa tiene un índice de 1.2 menor a la media nacional que es de 2.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 4.6 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 1.2 menor a la media nacional que es de1.6.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Sinaloa, dicho índice alcanzado fue de 3.1, mismo que se encuentra por debajo de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Sinaloa con respecto a sus capacidades locales se encuentra a un nivel por debajo de la media nacional, por tal motivo podemos decir que el estado a pesar de toda la infraestructura con le que cuenta para desarrollar la industria, necesita fortalecer algunos núcleos de los expuestos en el párrafo anterior para llegar a un desarrollo mas adecuado en la industria de TI.

A continuación se muestra el diagrama 7.6.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.6.2.1

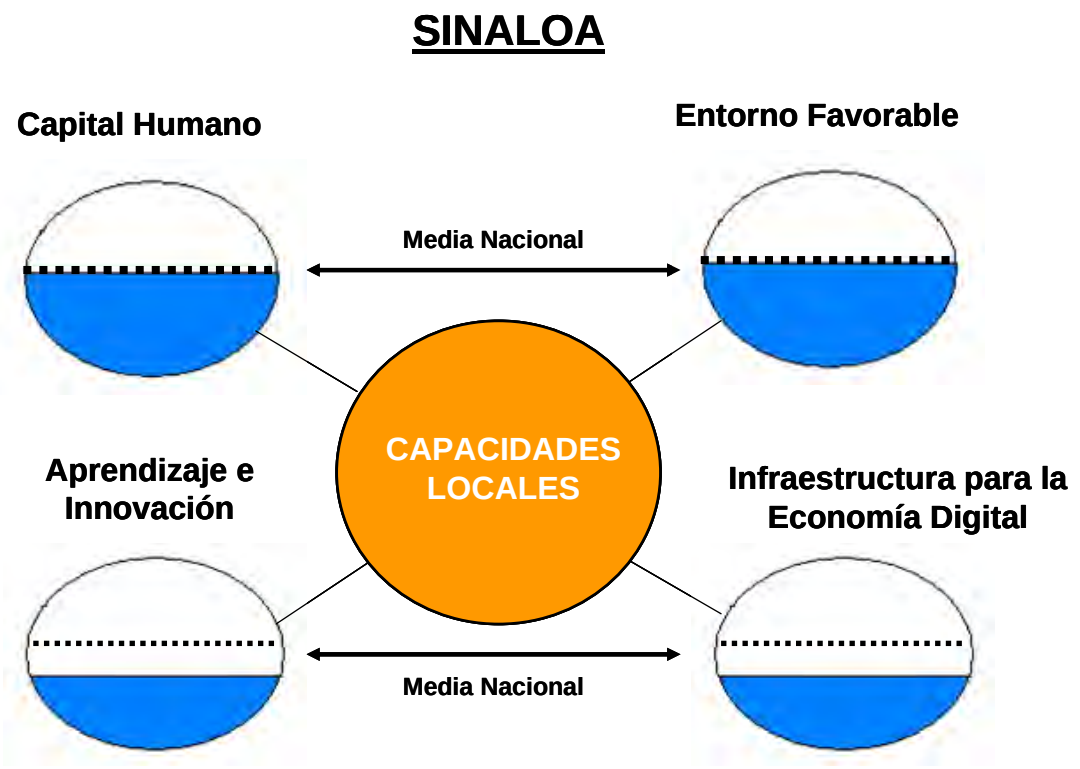

Con respecto al diagrama anterior se puede observar que el Estado de Sinaloa tiene que fortalecer los núcleos de *Aprendizaje e Innovación* y *Infraestructura para la economía digital*, es una recomendación para mejorar la situación de su industria local en TI.

7.6.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

Tomando como punto de partida el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004 dentro de su apartado de Desarrollo Económico con más y mejores empleos para Sinaloa surgen dos categorías: la promoción de inversiones y el fomento económico; en lo referente a la primera, la Secretaria de Desarrollo Económico en coordinación con el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CONDESIN) se han enfocado hacia ocho sectores productivos prioritarios para la economía del estado, que tal y como se menciona en el apartado de programas institucionales de dicha secretaría son[2]:

- Industria de Alimentos
- Industria Textil
- Inversión Turística
- Comercio y Servicios
- Manufactura Ligera y Autopartes;
- Desarrollo de Software;
- Cinematografía; y
- Logística

En lo que respecta al desarrollo de la industria del software, el estado de Sinaloa ha implementado una estrategia enfocada a la incorporación de nuevas tendencias internacionales de desarrollo de capital intelectual de la cual surge el Fondo Impulsor de la Industria del Software (FIDSOFTWARE), el cual con un esquema precursor en su tipo en todo el país logro integrar algunas pequeñas empresas sinaloenses pertenecientes a este ramo.

[2] http://www.sinaloa.gob.mx/quintoinforme/txt/3-5.txt

FIDSOFTWARE impulsa la incorporación del estado al mercado mundial. Por otro lado encontramos al fondo como impulsor el programa “Empleo en tu Universidad” el cual consiste en crear fuentes de empleo dentro del sector en las aulas académicas del estado. Como resultado de esta conformación encontramos la creación de NEXOF, cuya principal misión es formalizar contratos para exportación de software procedente del estado.

Siguiendo sobre esta línea, encontramos el programa Fidsoftware A.C.[3], integrado por 17 empresas pertenecientes a este sector, el cual surge a partir de la Secretaría de Desarrollo Económico de Sinaloa, cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de la industria del software mediante el fortalecimiento de las empresas locales; permitiendo al Estado, fomentar y atraer inversión directa nacional o extranjera para fomentar el desarrollo de la industria del Software en el estado.

El programa busca concretar sus objetivos mediante ciertas líneas de acción:

- Desarrollo Empresarial en Sinaloa de la Industria de Software
- Impulso Especializado del Sistema Educativo Sinaloense en Desarrollo de Software
- Promoción de Exportaciones y Atracción de Inversiones para Fabricas de Desarrollo Software

a) Constitución de la Industria del Software en Sinaloa.

La industria del Software en Sinaloa se ha constituido mediante la interacción de Empresas de Software del estado, el gobierno del estado, sectores empresariales, Academia (Universidad de Occidente) y el gobierno federal, que en conjunto han diseñado un modelo integrado de trabajo.

[3] http://www.vision.com.mx/desdemipc/presencial/portada.asp?company=13

Esquema 7.6.3.1 Modelo Integrado de Trabajo del Sector de TI en Sinaloa

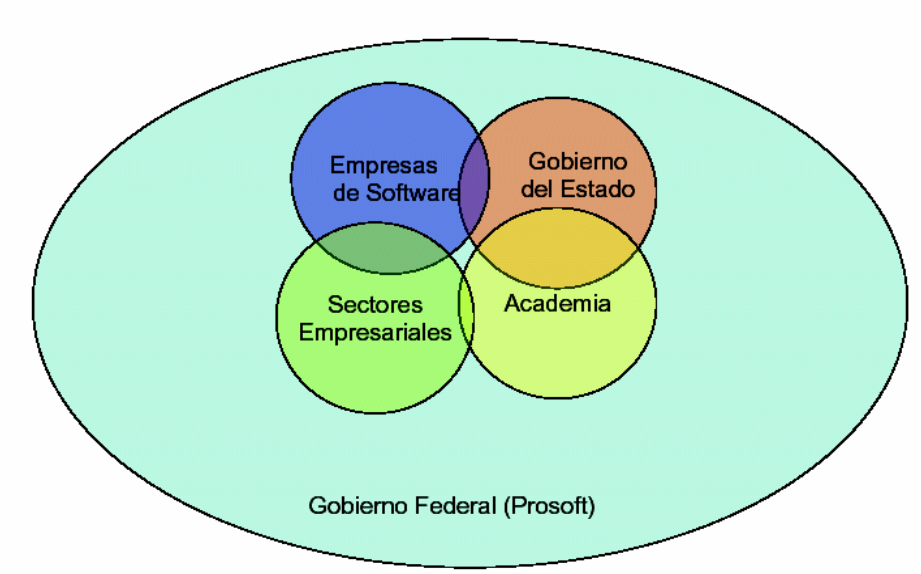

Por su parte, cada uno de estos Organismos, buscan conseguir ciertos objetivos al trabajar en conjunto, a continuación se mencionaran específicamente las líneas de acción tanto de las empresas de software como de la Academia y el Gobierno del Estado.

En lo referente a las Empresas de Software; es un grupo integrado por las empresas existentes en el estado y buscan implementar en modelo MoProsoft en todas y cada una de ellas, así como darles una certificación en MoProsoft y CMM3. Así mismo, buscan certificar tanto diseñadores y programadores en tecnología e-bussines como a los empresarios de software en competencia de negocios.

En cuanto a la Academia, ésta busca desarrollar un modelo académico de sistemas computacionales basado en certificación y mejores practicas; resulta de su interés implementar el programa IBM ACE en la curricula de la carrera Sistemas Computacionales de la Universidad de Occidente (UDO) para la formación de profesionistas enfocados a la industria del software; entre sus prioridades, encontramos también la creación del centro de investigación y transferencia de TI; por mencionar algunas.

El gobierno del Estado, pretende iniciar operaciones de la incubadora de empresas instalada en la Universidad de Occidente Unidad Culiacán, así como ampliar la capacidad de la misma como parque tecnológico; a este respecto, también se busca crear una incubadora en cada Ciudad de Sinaloa dentro de las instalaciones de la UDO. De esta forma, se piensa en la firma de convenios de desarrollo de software de las necesidades del Gobierno de Sinaloa con las Empresas desarrolladoras de software del Cluster Sinaloa.

En el siguiente diagrama, se muestra la dinámica que se lleva en el Estado con este tipo de integración.

Esquema 7.6.3.2 Modelo Interacción del sector de TI en Sinaloa.

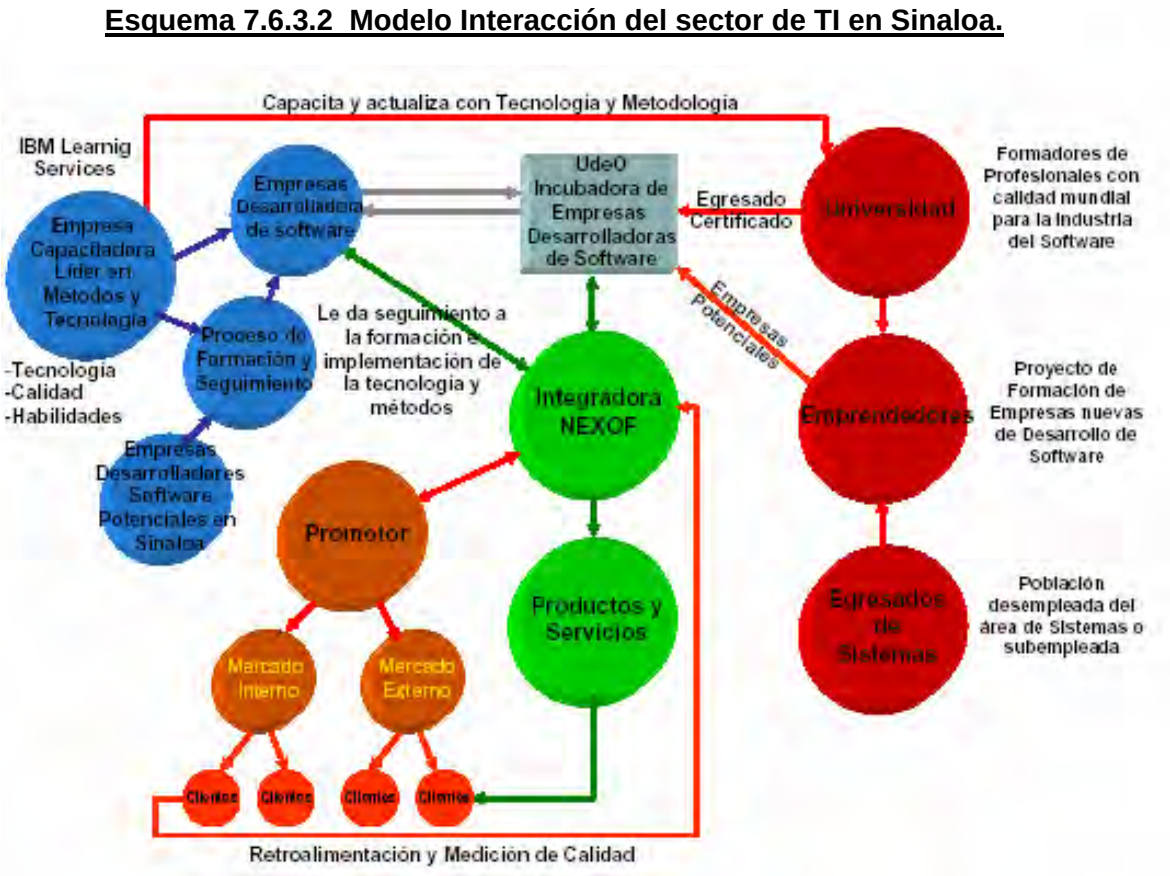

Por ultimo después de haber revisado la estructura donde opera la industria de TI en el estado de Sinaloa, a continuación se presenta el cuadro 7.6.3.3 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Sinaloa para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se

presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.6.3.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI

SINALOA				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
SINALOA	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	FIDSOFTWARE	Fomento al Desarrollo del Software en Sianloa. (Fideicomiso de la Industria del Desarrollo del Software)	El objetivo es impulsar la industria del desarrollo de Software, mediante el fortalecimiento de las empresas locales con un profundo dominio y certificación internacional de las nuevas tecnologías de información en materia de desarrollo de software; y la generación de una significativa oferta de jóvenes egresados del sistema educativo estatal con conocimientos especializados en desarrollo de software.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	NEXOF	Empresa integradora de Software	Es impulsar la industria de desarrollo de software sinaloense. 16 empresarios de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán. Macro Pro es socio fundador de NEXOF y trabaja en alianza con las empresas sinaloenses del sector para participar en proyectos de desarrollo para empresas corporativas, dependencias del gobierno y el mercado de Estados Unidos.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	Universidad de Occidente	Licenciado en Sistemas Computacionales	Formación de profesionistas con capacidades y habilidades de líderes de proyectos informáticos, que contribuyan a la incorporación tecnológica en los diversos sectores de la sociedad, así como un alto sentido de compromiso social y humanista.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Sinaloa

7.7 Sonora

7.7.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El Estado de Sonora es una entidad líder en el ámbito productivo, con sectores productivos generadores de alto valor agregado que la han colocado en sus principales líneas de apoyo la promoción del desarrollo de clusters de la industria de software, aeroespacial, entre otros, así como un parque de desarrollo de software en Ciudad Obregón.

Con respecto a la industria de TI, Sonora se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 1,884 empleos, que representaba el 2.8 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 105 millones 852 mil pesos representando el 2.8 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 106 unidades económicas que representan el 2.4 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.7.1 Tecnologías de la Información en Sonora

Concepto		Total Nacional	Sonora	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	106	2.4
Personal Ocupado Total		67,141	1,884	2.8
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	105,852	2.7
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	62,380	0.6
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	142,784	1.6
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	3,970	0.4
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	42,081	0.8
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	4,259	0.4

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 62 millones 380 mil pesos, representó el 0.6 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 42 millones 081 mil pesos, que representó el 0.8 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 4 millones 259 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.4 por ciento de la inversión total nacional. Finalmente el estado de Sonora generó 142 millones 784 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 1.6 por ciento del total nacional.

7.7.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.7.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Sinaloa.

Cuadro 7.7.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Sonora**
Núcleo de capital humano	4.5	5.9
Aprendizaje e innovación	2.6	2.1
Entorno favorable	5.4	4.4
Infraestructura para la economía digital	1.6	1.7
Índice	**3.5**	**3.5**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 5.9 mayor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Sonora tiene un índice de 2.1 menor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 4.4 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 1.7 mayor a la media nacional que es de1.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Sonora, dicho índice alcanzado fue de 3.5, mismo que se encuentra a la par de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Sonora con respecto a sus capacidades locales se encuentra al mismo nivel que la media nacional, por tal motivo podemos decir que el estado se encuentra en condiciones optimas para generar y desarrollar una industria bastante optima en el norte de nuestro país.

A continuación se muestra el diagrama 7.7.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.7.2.1

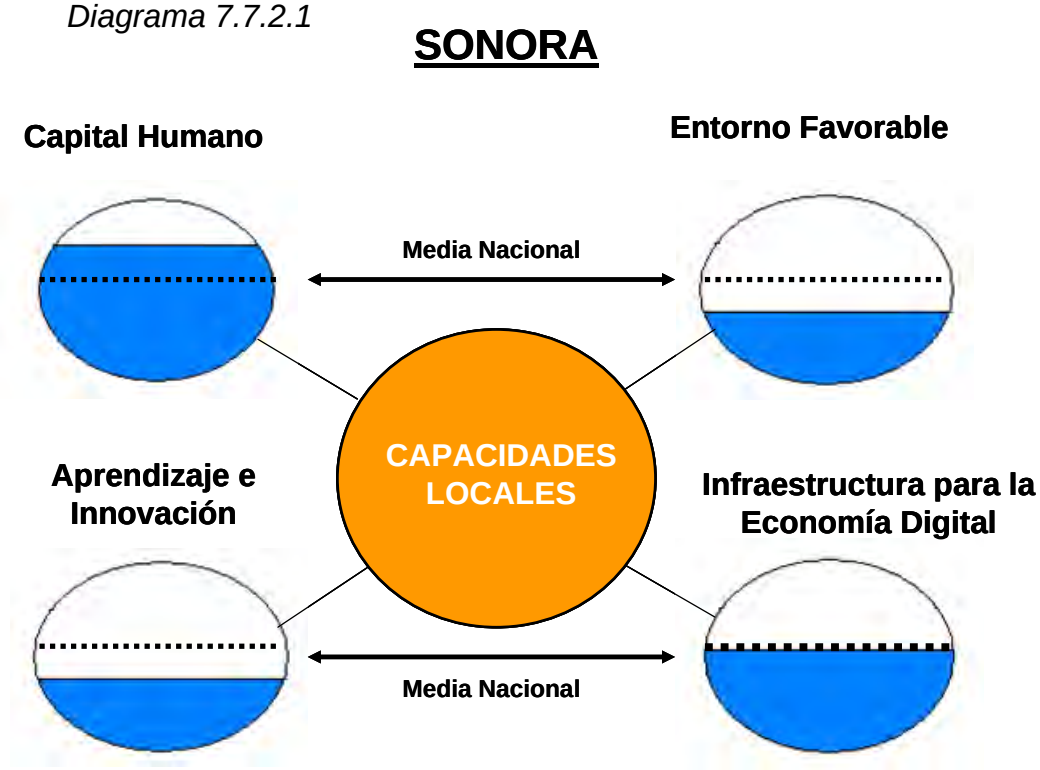

Con respecto al diagrama anterior se puede observar que el Estado de Sonora presenta una sensible debilidad con respecto a los núcleos de entorno favorable y el núcleo de aprendizaje e innovación.

7.7.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

El Estado de Sonora tiene dentro de sus principales líneas de apoyo la promoción del desarrollo de clusters de la industria de software, aeroespacial, entre otros, así como un parque de desarrollo de software en Ciudad Obregón.

Estos proyectos estratégico se ejecutan, a través de Impulsor, como un organismo encargado de canalizar inversión pública, atraer inversión privada para el desarrollo de infraestructura en las regiones definidas como prioritarias; promover ante inversionistas, con la participación de las autoridades locales y de las comunidades el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas, aprovechando el potencial de las regiones.

Esta operadora de negocios fue creada como una estrategia para formar una industria de software competitiva a nivel internacional y asegurar su crecimiento en el largo plazo; además de posicionar al Estado de Sonora como líder en dicha industria para el año 2009 en México.

Entre los objetivos principales de esta operadora se encuentran:

- Fortalecer a empresas locales y atraer empresas internacionales para producir software de clase mundial, con visión empresarial, conciencia comercial y compromiso social.
- Coadyuvar al aumento de la calidad de vida del estado mediante la generación de empleos de mayor valor agregado y mejor remunerados.
- Alinear los perfiles de los egresados universitarios y la capacidad de formación de las universidades de la entidad con las necesidades y demanda de la industria.
- Diseñar, construir y consolidar un modelo de interrelación entre las empresas, que permita a todos los integrantes de la industria colaborar eficientemente mediante un cluster, en proyectos que así lo demanden.

Entre las principales estrategias para detonar la industria del software en el Estado de Sonora que comienza a implementar Impulsor, están:

- Promoción Internacional
- Vinculación Universitaria
- Currícula de TI
- Certificaciones Técnicas
- Mejora de Procesos
- Edificación de Parques Tecnológicos
- Creación de Empresa Integradora
- Certificación de 10 empresas en CMMI Nivel 3

Finalmente, lo que pretende lograr esta estrategia realizada por Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía es la generación de 5,000 empleos de profesionistas en cinco años, lograr la certificación de 10 empresas en la norma CMMI Nivel 5 en siete años y contar con un centro de residencias profesionales para 500 estudiantes de último año escolar.

Uno de los elementos de desarrollo de sector de tecnologías de información es el Cluster de TI SONORA A.C. es una asociación civil con fines no lucrativos, con el fin de buscar la interacción adecuada entre los diferentes sectores que comprenden las TI en el Estado de Sonora, y a la vez apoyar el desarrollo tecnológico de nuestras comunidades.

Otros proyectos de interés se dirigen al fortalecimiento de instituciones educativas locales como ITESCA e ITSON, a través del equipamiento de espacios para capacitación, la formación de instructores y la capacitación a estudiantes. Finalmente, un tercer grupo de proyectos se dirigen al fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medinas empresas de software locales, a través del equipamiento, infraestructura, capacitación y apoyos para el desarrollo de aplicaciones para sectores específicos como comercio, administración de proyectos, turismo, administración de recursos humanos, entre otras, a afecto de esas empresas puedan consolidar su oferta de productos y servicios.

Por ultimo después de haber revisado los proyectos del gobierno de Sonora, y como opera la industria de TI en el estado, a continuación se presenta el cuadro 7.7.3 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Sonora para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.7.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI

SONORA				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
SONORA	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	TI SONORA A.C.	Apoyos para el desarrollo y mejora continua de las Tecnologías de la Información en Sonora.	Busca alcanzar objetivos concretos relacionados con la promoción, difusión, certificación y gestión de apoyos para el desarrollo y mejora continua de las Tecnologías de la Información en Sonora. Estos objetivos deben lograrse mediante la vinculación adecuada con el gobierno, las instituciones educativas y los profesionistas y técnicos especialistas en el área de Tecnologías de la Información.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniero en Sistemas Computacionales	Formar profesionales capaces de diseñar y desarrollar sistemas de software, que le permita propiciar el fortalecimiento de la tecnología nacional, administrar proyectos de desarrollo de software, especificar y evaluar configuraciones de sistemas de cómputo en todo tipo de organizaciones en donde se utilicen los sistemas computacionales.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico de Sonora	Maestría en Administración de Tecnologías de Información.	Formar posgraduados que propongan y desarrollen proyectos de TI orientados a impactar de forma directa en la estrategia competitiva de las organizaciones para asegurar su productividad y rentabilidad.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica del sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación	Promuever el uso de tecnologías de la información en los grupos de trabajo donde se desempeña, asesorándlos en las necesidades de información y aplicándolas a las funciones y tomas de desiciones de las ejecutivos de alto nivel	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora	TIC, especialidad en Informatica	Formar profesionistas, capaces de realizar análisis y diseños de sistemas de información, usar herramientas y paquetes computacionales, programar en diversos lenguajes, administrar sistemas de redes, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.	INCUBADORA
		TIC, especialidad en Comunicaciones	Formar Técnicos Superiores Universitarios (TSU) altamente calificados que conozcan y manejen diferentes equipos de comunicación a distancia, usando medios y/o dispositivos computacionales (redes informáticas, fibra óptica, satélite, microondas, líneas telefónicas utilizadas en el modem) para el desarrollo del sector industrial.	INCUBADORA
	Universidad Tecnológica de Hermosillo	Tecnologías de la Información, área de Sistemas Informáticos	Formar profesionales bajo l a mas altas normas de calidad educativa capaces de realizar análisis y diseño de sistemas de información , usar herramientas y paquetes de computo científicos, técnicos y administrativos; programar en diversos lenguajes y ambientes, así como administrar redes y sistemas de información. Todo ello con altos niveles de competitividad, ética y profesionalismo	INCUBADORA
		Tecnologías de la Información y la Comunicación - Especialidad Redes y Telecomunicaciones	Formar técnicos superiores universitarios comprometidos con la sociedad, capaces de planear, diseñar, implementar y administrar tecnologías en redes, software y telecomunicaciones; que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de los diferentes sectores productivos, mediante un sistema educativo de calidad en constante mejora.	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Sonora

7.8. Veracruz

7.8.1 Perspectiva general de la industria TI en la entidad

El Estado de Veracruz tiene un marco de trabajo conformado por la participación y el apoyo de dependencias de gobierno, de la iniciativa privada, universidades y centros de educación técnica, para el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información en la entidad.

Con respecto a la industria de TI, Veracruz se encuentra dentro de los siguientes parámetros, de acuerdo a datos del censo económico de 2004, el estado en el sector de TI albergaba 2,562 empleos, que representaba el 3.8 por ciento del total del personal ocupado en el sector a nivel nacional, con una remuneración de 67 millones 663 mil pesos representando el 1.7 por ciento del total nacional, así mismo cuenta con 353 unidades económicas que representan el 7.9 por ciento del total de las empresas de está industria en el país.

Cuadro 7.8.1 Tecnologías de la Información en Veracruz

Concepto		Total Nacional	Veracruz	% del Total Nacional
Unidades Económicas		4,442	353	7.9
Personal Ocupado Total		67,141	2,562	3.8
Total de Remuneraciones	(Miles de pesos)	3,961,447	67,663	1.7
Consumo Intermedio	(Miles de pesos)	10,567,125	118,518	1.1
Valor Agregado Censal Bruto	(Miles de pesos)	8,835,533	131,075	1.5
Formación Bruta de Capital Fijo	(Miles de pesos)	962,496	8,828	0.9
Valor Total de Activos Fijos	(Miles de pesos)	5,168,858	101,979	2.0
Inversión Total	(Miles de pesos)	990,979	8,982	0.9

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004

El consumo intermedio dentro de este sector fue de 118 millones 518 mil pesos, representó el 1.1 por ciento del total nacional. El valor total de los activos fijos fue de 101 millones 979 mil pesos, que representó el 2.0 por ciento del total de activos fijos nacionales. Con lo pertinente a la inversión total del estado, en este rubro fue de 8 millones 982 mil pesos, que representó aproximadamente el 0.9 por ciento de la inversión total nacional.

Finalmente el estado de Veracruz generó 131 millones 075 mil pesos de Valor Agregado en 2004, lo que representó el 1.5 por ciento del total nacional.

7.8.2 Capacidades Locales[1]

Para definir las capacidades locales de la entidad, se tomó como referencia el índice de capacidades locales para el desarrollo de núcleos de economía digital; el cuál nos permite tener un análisis comparativo con el resto del país y así conocer el nivel de importancia que tiene el estado en dicho sector.

A continuación, se presenta el cuadro 7.8.2 donde se realiza una descripción general de los 4 núcleos que se utilizaron para construir el índice de capacidades locales en el estado de Sinaloa.

Cuadro 7.8.2 Índices de capacidades locales

	Nacional	**Veracruz**
Núcleo de capital humano	4.5	2.5
Aprendizaje e innovación	2.6	4.2
Entorno favorable	5.4	2.8
Infraestructura para la economía digital	1.6	3.5
Índice	**3.5**	**3.3**

Fuente: Ruiz, Clemente. Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital 2004. Facultad de Economía UNAM y Secretaría de Economía. (NOTA: Datos Actualizados)

Con respecto al primer núcleo al que hacemos referencia, es el Núcleo de Capital humano, en el cual se observa en el cuadro anterior que tiene un índice de 2.5 menor al promedio nacional que es de 4.5, con respecto al núcleo de aprendizaje e innovación el estado de Veracruz tiene un índice de 4.2 mayor a la media nacional que es de 2.6.

Con respecto al núcleo de entorno favorable el estado tiene un índice de 2.8 el cual se encuentra por debajo de la media nacional ya que esta esté es de 5.4 y por último con respecto al núcleo de infraestructura para la economía digital, el índice del estado es de 3.5 mayor a la media nacional que es de1.6.

[1] Ruiz Durán (2004) Potencialidades de las entidades federativas para desarrollar núcleos de economía digital. Facultad de Economía, UNAM y Secretaría de Economía. Nota: los datos fueron actualizados para este ejercicio.

Así mismo con los resultados de estos indicadores, se realizó un promedio de los índices para conocer el grado de viabilidad para el desarrollo optimo de la industria en la que se encuentra el estado de Veracruz, dicho índice alcanzado fue de 3.3, mismo que se encuentra por debajo de la media nacional que es de 3.5 por tal motivo se puede decir; que bajo este ejercicio, el estado de Veracruz con respecto a sus capacidades locales se encuentra a un nivel menor que al de la media nacional, sin embargo es importante mencionar que el estado ha estad participando de forma muy significativa a pesar de esta pequeña debilidad que se encuentra principalmente en el núcleo de entorno favorable.

A continuación se muestra el diagrama 7.8.2.1, en el cual se puede observar de forma muy clara la situación en la que se encuentra el estado con respecto a los índices presentados en el párrafo anterior.

Diagrama 7.8.2.1

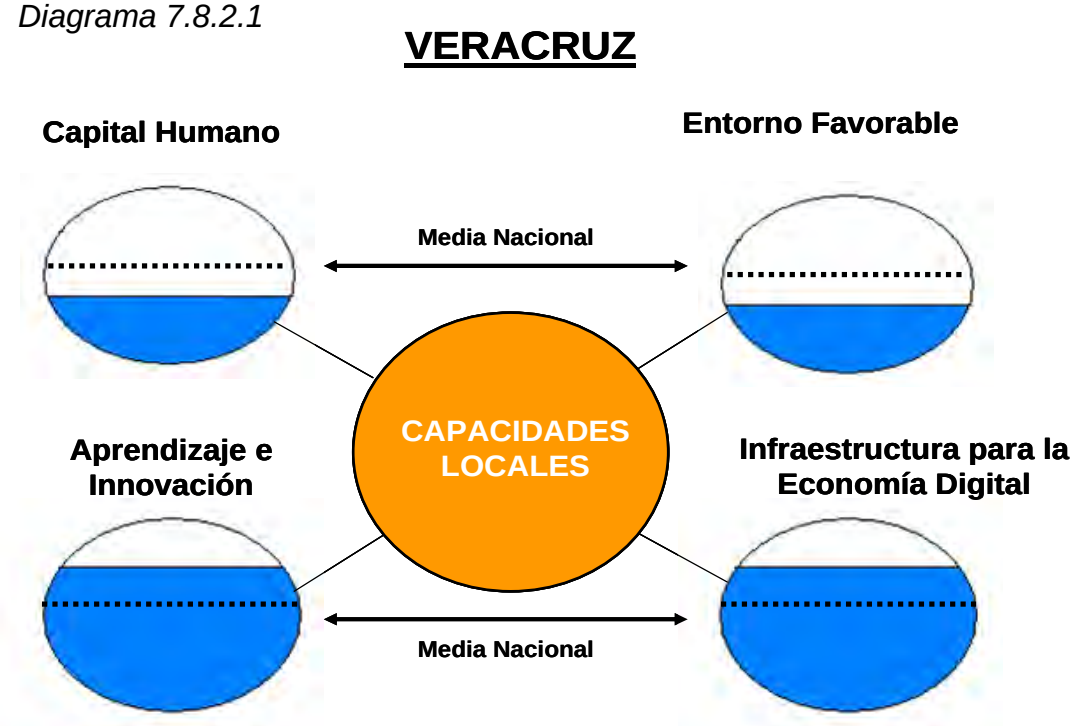

Con respecto al diagrama anterior se puede observar que el Estado de Veracruz presenta una sensible debilidad con respecto a los núcleos de capital humano y entorno favorable para accionar más a fondo la industria de TI en la localidad.

7.8.3 Diagnostico de Infraestructura de respaldo en TI

El estado de Veracruz cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la economía digital, cuenta también con un entorno empresarial favorable y en materia de aprendizaje e innovación se encuentra por arriba de la media nacional.

Sin embargo, si Veracruz pretende llevar a cabo un programa de esta magnitud, deberá redoblar sus esfuerzos en la formación de capital humano, además de que deberá mejorar las condiciones de gestión empresarial e infraestructura en telefonía e Internet ya que es en estos núcleos donde se encuentra rezagada respecto a la media nacional. Sin embargo, y a pesar de estas debilidades, la entidad presenta más fortalezas que debilidades, lo cuál hace que el índice de capacidades locales para el desarrollo de la economía digital en Veracruz este por arriba del promedio nacional.

Finalmente después de haber revisado algunas fortalezas y debilidades del Estado de Veracruz, a continuación se presenta el cuadro 7.8.3 donde se muestra en resumen la infraestructura con la que cuenta el Estado de Sonora para el desarrollo de la industria en Tecnologías de la Información, se presentan las principales instituciones que conforman el tejido de la industria en el estado, haciendo referencia a sus respectivos instrumentos para su ejecución y cumplimiento de objetivos proporcionando cierto tipo de apoyos, con el fin de seguir desarrollando dentro del Estado el sector de TI.

Cuadro 7.8.3 Diagnostico de Infraestructura de Respaldo para el Desarrollo de TI				
VERACRUZ				
ENTIDAD	**INSTITUCIÓN**	**TIPO DE APOYO**	**OBJETIVO**	**INTRUMENTOS**
VERACRUZ	Secretaría de Economía	PROSOFT	El objetivo del PROSOFT es impulsar a la industria de software y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.	FINANCIERO
	VERACLUSTER	Gobierno Digital	La Estrategia de Gobierno Electrónico (e-Gobierno) es una pieza fundamental para la innovación gubernamental y además forma parte de la agenda de contenidos del sistema Nacional e-México. Esta estrategia reformula el carácter y el funcionamiento interno y externo del Gobierno, a través de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).	FINANCIERO
	VERACLUSTER	Consorcio estatal de Software	El proyecto está diseñado para impulsar la industria de software, especialmente entre micro-, pequeños y medianos productores. Al combinar recursos, las empresas debieran poder reducir los costos generales y hacer que el software producido localmente tenga precios más accesibles para la población.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	VERACLUSTER	GRUPO JW COMPUTERS, S.A. DE C.V.,	Lograremos ser una compañía excelente, innovadora, creciente y sólida, al mejorar considerablemente la forma en que las empresas y negocios administran sus recursos y construyendo una marca reconocida, confiable, y admirada	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	ANADIC Veracruz A.C	Asociación de Distribuidores de Cómputo en el Estado de Veracruz A.C	Organismo empresarial para la representación , promoción , defensa de los distribuidores de cómputo del Estado de Veracruz. Uno de los objetivos es ser el espacio para manifestar ideas y propuestas de los empresarios dedicados al negocio de informática.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA
	Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingenieria en Sistemas Computacionales	Formar profesionistas de manera integral con capacidad analítica, crítica, creativa y de liderazgo que aporten soluciones computacionales en las organizaciones, aplicando las tecnologías de información y de las comunicaciones, comprometidos con su entorno	INCUBADORA
	Universidad Anahuac de Xalapa	Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Información	El egresado en Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Información, será lider de acción positiva capaz de gestionar el conocimiento para evaluar, desarrollar, implementar y administrar soluciones tecnológicas innovadoras con una visión empresarial que impacte en la sociedad.	INCUBADORA
	Universidad Autónoma de Veracruz Villa Rica	Miembro de Academic Alliance MSDN AA Microsoft	El objetivo es crear los cimientos para la nueva generación de software, utilizar los Servicios Web como un medio para poder interoperar a distintas tecnologías, permitir conectar distintos sistemas operativos, dispositivos físicos, información y usuarios, además de proveerles las herramientas y tecnologías para hacer rápidamente soluciones de negocios que involucren distintas aplicaciones en las organizaciones.	INCUBADORA
		El Oracle Academic Initiative	Dentro de las instalaciones del Laboratorio de Cómputo además de tener acceso a información técnica a través de una comunidad en línea, acceso para descargar software, congresos vía Internet y grupos de debates orientados a estudiantes de este programa.	INCUBADORA
		Programa Cisco Networking Academy	Los alumnos adquieren una educación profesional de vanguardia y una sólida preparación para el desarrollo de su vida profesional pues esta certificación tiene reconocimiento a nivel mundial, por lo que podrán trabajar en cualquier país bajo esta certificación otorgada por Cisco System.	INCUBADORA
	Universidad del Valle de Orizaba	Ingeniero en sistemas computacionales	Construir, integrar y optimizar sistemas de software complejos; diseñar y organizar arquitectura de hardware y redes de cómputo. En un grado tal que sea capaz de proponer metodologías y soluciones innovadoras en organizaciones del sector público y privado, apegado al marco legal-ético y comprometido con la responsabilidad social que estas acciones implican.	INCUBADORA
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las Tecnologías de Información y comunicaciones comprenden el uso e interacción de computadoras, software y equipo de telecomunicaciones para representar, crear, almacenar, procesar y distribuir la información generada o requerida por personas y organizaciones (Hasta el tercer semestre).	INCUBADORA

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en el Estado de Veracruz

7.9 Conclusiones y Recomendaciones

7.9.1 Conclusiones

- Con los indicadores presentados en los perfiles estatales, se puede concluir que de las ocho entidades comparadas, los estados que cuentan con programas bien definidos y con objetivos claros sobre cual debe de ser la estrategia a seguir para desarrollar una industria de software son Jalisco, Nuevo León y Querétaro.
- Asimismo, con base en lo expuesto en cada uno de los perfiles estatales, se muestran tres entidades que presentan un potencial de desarrollo bastante fuerte como son; Aguascalientes, Baja California y Sinaloa, mismas que tienen un proyecto de vinculación para el desarrollo de capital humano con algunas universidades en su entidad.
- Se puede decir que actualmente se ha creado una nueva geografía de la economía de la información que ha evolucionado en forma dispar a lo largo y ancho del territorio nacional, lo que también ha determinado diferencias regionales.

7.9.2 Recomendaciones

- Para las entidades que comienzan a crecer dentro de esta industria, es fundamental que los gobiernos estatales inicien estrategias para el desarrollo local de la industria del software, lo que será un reflejo de la política gubernamental que plantea la creación de condiciones para que México tenga una industria del software y servicios relacionados competitiva a nivel internacional y que asegure su crecimiento a largo plazo.
- Con respecto al desarrollo desigual de las entidades, el programa POSOFT mantiene un proyecto de vinculación para el desarrollo de capital humano en 110 universidades del país, para apoyar a los desarrolladores de software y para acercar sus soluciones a los clientes potenciales.

8. Las fortalezas del PROSOFT hacía el 2013

La consolidación de la estrategia PROSOFT ha requerido de un gran esfuerzo por parte de los actores involucrados en el desarrollo de la industria del software y tecnologías: el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, las cámaras y organización del Sector, así como el Sector Académico han sido determinantes en el proceso exitoso del PROSOFT. Este proceso ha permitido que la inversión durante el 2005 y 2006 crezca a tasas superiores al 7% anual[1].

En los últimos años, la evolución de la inversión en los proyectos involucrados en el Fondo PROSOFT ha tenido un crecimiento exponencial, que de continuar con este ritmo, hace factible estimar que en el año 2013 la inversión acumulada de los sectores involucrados llegue a 13 mil millones de pesos, con una participación creciente del Sector Privado. Ver gráfica 8.1

Gráfica 8.1

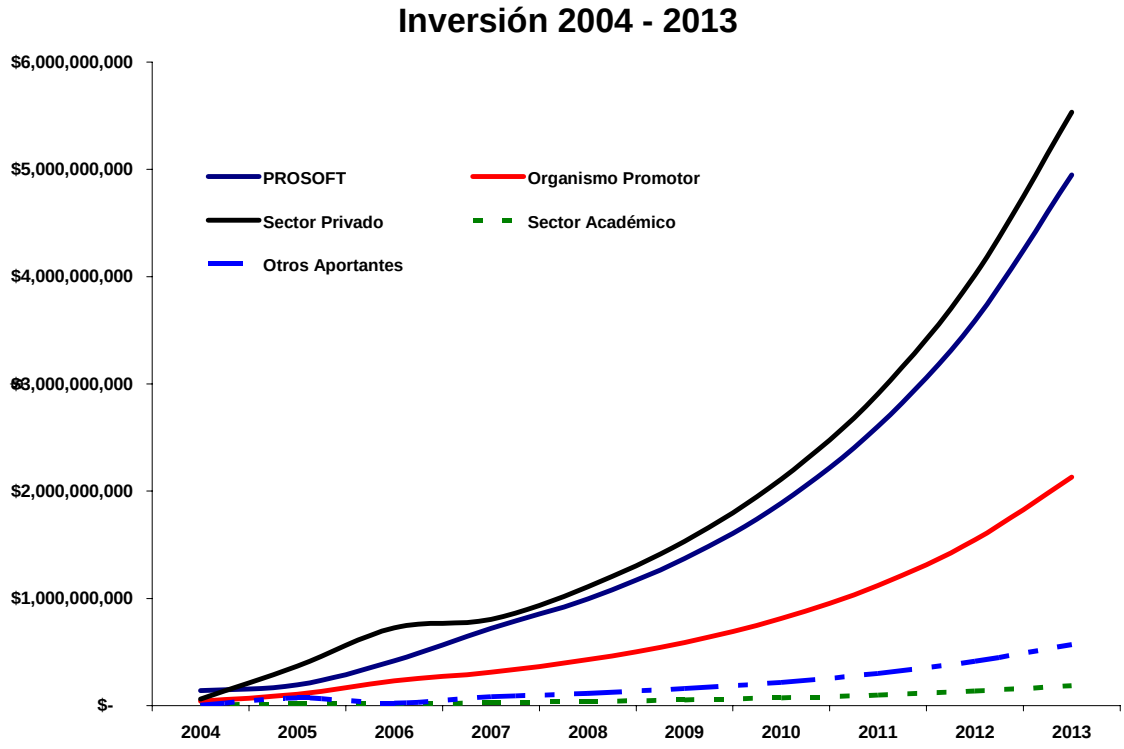

[1] García de Alba Sergio. "PROSOFT, como política pública". En: Política Digital, Número 31. Agosto-Septiembre de 2006.

8.1 El cumplimiento de las metas para el 20013

Con base en esas estimaciones se puede esperar que en el 2013 el PROSOFT haya apoyado a más de mil doscientos proyectos e impactado en el mejoramiento de más de 600 mil empleos. Lo cual implica que existe un alto grado de factibilidad de que la estrategia diseñada en 2003 llegue a cumplirse en forma exitosa en 2013 alcanzando las tres metas principales del PROSOFT:

Diagrama 8.1 Metas del PROSOFT para el 2013

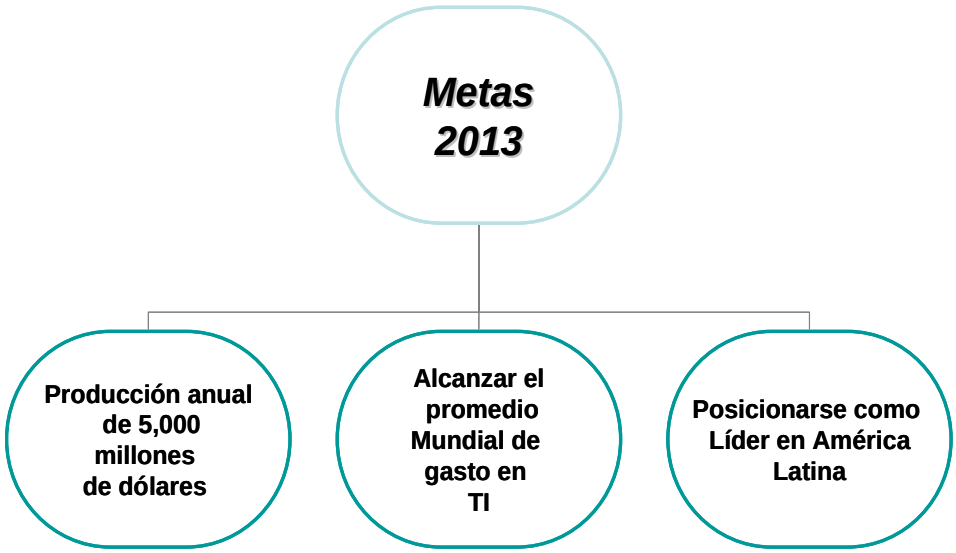

Para cada una de las tres metas principales del PROSOFT, se han identificado una serie de factores que permiten establecer un escenario favorable.

1. Lograr una producción de 5000 millones de dólares para el año 2013

    - La Secretaría de Economía ha señalado que al término del presente sexenio, la producción de software en nuestro país será de alrededor

de mil 300 millones de dólares. Para el 2004, el PROSOFT había ya alcanzado el 26% de la meta proyectada hacia el 2013.[2]

- Durante la encuesta levantada durante la evaluación externa 2006, el 31.3 por ciento de los entrevistados tiene la expectativa de duplicar los recursos otorgados por PROSOFT; el 41 por ciento de los beneficiarios estima que multiplicará de 3 a 5 veces el apoyo de PROSOFT; el 7.2 por ciento piensa en multiplicar los recursos de 6 a 10 veces y un 8 por ciento estima que los recursos de PROSOFT se multiplicaran de 10 a más veces. Lo que da una señal muy significativa de la disposición de los agentes del sector en invertir y crecer.

- También los entrevistados señalaron que los apoyos del programa influyen en áreas involucradas con la mejora de la productividad de los beneficiarios, como lo son los incrementos en la calidad del producto, mejoras organizacionales, capacitación de sus recursos humanos y otras. (ver siguiente tabla).

[2] Carrera Sergio (2006). “PROSOFT hacia el 2013”. En: Política Digital, Número 31. Agosto-Septiembre de 2006.

Tabla 8.1

El efecto para en las instituciones beneficiarias del programa PROSOFT en variables que afectan la competitividad (porcentaje de las respuestas Si)	
Efecto	**Porcentaje**
Incrementó la calidad del producto	65.1
Desarrolló nuevos procesos productivos	57.8
Mejoró las condiciones de abastecimiento de insumos	31.3
Mejoró la capacitación de los recursos humanos	69.9
Mejoró la comercialización de productos	57.8
Introdujo innovaciones organizacionales	54.2
Contactó otras empresas locales	62.7
Innovación	69.9
Adquisición de tecnología	68.7

2. Alcanzar el promedio mundial de gasto en tecnologías de información

- AMITI en un estudio denominado, México Visión 2020, estima que para el año 2020 es factible que México pase del lugar 31 al 20 en la competitividad de la industria TI. Aunque esta tendencia se podría observar también en industrias como la electrónica, la automotriz, las manufacturas avanzadas, la agroindustria, el turismo, el mismo sector TI y la petroquímica; la característica particular del sector de software, son estrategias como las compras del gobierno y la consolidación y fortalecimiento de proyectos como e-gobierno (gobierno digital).

- El gasto mundial en TI muestra un escenario muy favorable aunque con diferencias regionales significativas entre los países de altos y bajos ingresos (ver gráfica 2.6 del apartado 2). Los Estados Unidos de América, principal socio comercial de México es quíen lidera el

mayor gasto en TI, pues para 2005 llego a ser de 8.8 por ciento del valor del PIB. Canadá por su parte, otro importante socio comercial de México, tuvo para el mismo año un gasto en TI de 5.9 por ciento del PIB. La expectativa favorable del consumo en estos países representa una oportunidad para el desarrollo de la industria de software en México. En gasto global en TIC´s se espera que para el cierre de 2006 sea de 3 billones de dólares y se estima que el crecimiento del gasto llegue a ser de 3.9 billones para 2009, y aunque el gasto mexicano en TIC´s en el 2005 fue de apenas 3.2 del PIB, se prevé que tenga un crecimiento significativo durante toda la década.

3. Convertir a México en el líder latinoamericano de desarrollo de software y contenidos digitales en español.
    - Los resultados de la encuesta realizada en la evaluación indican que el 45% de los beneficiarios estiman iniciar su relación con clientes en el extranjero, un 75% de los entrevistados señala que esperan incrementar su número de clientes en el extranjero a un año de concluido el proyecto.

    - Un porcentaje importante de beneficiarios señalaron que el PROSOFT les sirvió para identificar nuevas oportunidades de negocio, contactar clientes en el extranjero y mejorar su inserción en el mercado externo.

    - Un impulso muy significativo que puede contribuir con la anterior meta es la creación de la Fundación México Digital (FMD), la promoción de la digitalización del sector gobierno, la difusión sobre los beneficios que genera el uso de TI y las ventajas de la reconversión digital en todos los sectores económicos del país. Además de la integración y consolidación en el país de varios

agrupamientos empresariales, y la estrecha vinculación con el sector académico del país a través de convenios con universidades vinculadas a las carreras de informática.

Tabla 8.2

El efecto para en las instituciones beneficiarias el haber obtenido recursos del programa PROSOFT	
Efecto	**Porcentaje**
Nuevas oportunidades de negocio	80.7
Mejoró la inserción en el mercado externo	49.4
Contactó otras empresas extranjeras	44.6

- Durante los ejercicios 2005 y 2006, gracias al PROSOFT el Gobierno del Estado de Jalisco ha logrado consolidar la atracción de inversiones lideres en América Latina, Intel (2005). HP, IBM; Freescale, entre otros. Para el mismo caso de Jalisco, se estableció la plaza del software , que se convertirá en un núcleo de desarrollo de contenidos digitales.

- CANIETI Occidente, con el apoyo del COECYTJAL y el PROSOFT, desarrollo el evento CREANIMAX, Con el objetivo de fomentar la creación y el crecimiento de más empresas, que permitan a México establecer y fortalecer una industria de animación y videojuegos de clase mundial. En el evento participan empresas que han sido beneficiadas con el Fondo PROSOFT, pero también por otros programas de la Secretaría de Economía, como es la aceleradora de negocios (TECHBA) en el caso de 3DESTUDIOS, lo que hace que esta pequeña empresa mexicana cuente con las capacidades necesarias para competir a nivel internacional en el campo de la animación digital.

- El Estado de Nuevo León se ha caracterizado por ser uno de los más emprendedores de la industria de software. El gobierno del estado está impulsando el desarrollo de un Parque Tecnológico de Software en Monterrey, proporcionando el espacio físico y la infraestructura tecnológica necesarios para lograr atraer y aglomerar el mayor número de empresas al cluster. Asimismo, el Parque Tecnológico de Software es parte del proyecto Parque de Innovación Tecnológica, el cuál busca consolidar a Monterrey como la Ciudad Internacional del Conocimiento. En la actualidad el Estado cuenta con un capital humano, aprendizaje y entorno favorable, por arriba de la media nacional, como se puede observar en el apartado siete.

- En el ejercicio 2006 se apoyo el proyecto México IT un esfuerzo conjunto entre gobierno e industria (CANIETI y AMITI) con el fin de atraer la atención del mercado de TI más grande del mundo que es Estados Unidos.

8.2 Las expectativas de los beneficiarios

Las expectativas de los beneficiarios sobre el programa son muy favorables, evidenciándose la necesidad de que el programa continué operando en la medida en que representa un apoyo fundamental para el desarrollo y consolidación de la mayoría de los proyectos apoyados. Al respecto, los resultados de campo arrojaron los siguientes resultados:

- La importancia del PROSOFT se ve reflejada en las dificultades habrían tenido los beneficiarios para el desarrollo de sus proyectos sin el apoyo. Sólo el 4.8 por ciento de ellos no hubiera tenido ningún problema en caso de no haber recibido los recursos. En contraste, al 67.5 por ciento de los beneficiarios les tomaría más tiempo desarrollar sus proyectos; el 39.8 por ciento de los beneficiarios no habría desarrollado el proyecto sin los recursos; y más del 40 por ciento de los beneficiarios hubieran tenido

problemas de falta de infraestructura y de capacitación de personal. (Ver siguiente cuadro)

-

Tabla 8.3

Dificultades que habría tenido para el desarrollo de su proyecto sin el apoyo de PROSOFT		
Dificultades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Ninguno	4	4.8
Tomaría más tiempo desarrollarlo	56	67.5
Falta de infraestructura	40	48.2
Falta de capacitación en el personal	36	43.4
	26	31.3
Falta de tecnología	31	37.3
No habría desarrollado el proyecto	33	39.8
Otro	3	3.6

- El 65.1 por ciento de los beneficiarios piensa que no hubieran logrado sus metas sin el apoyo de PROSOFT.

Gráfica 8.2

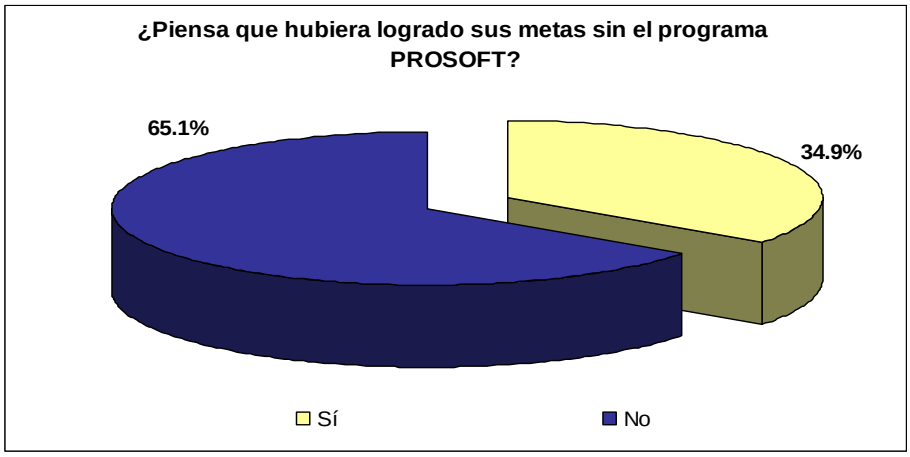

- El 98 por ciento de los beneficiarios considera que el programa *SI* debería seguir operando, y sólo el dos por ciento considera que *NO* debería hacerlo. Ver siguiente gráfica.

Gráfica 8.3

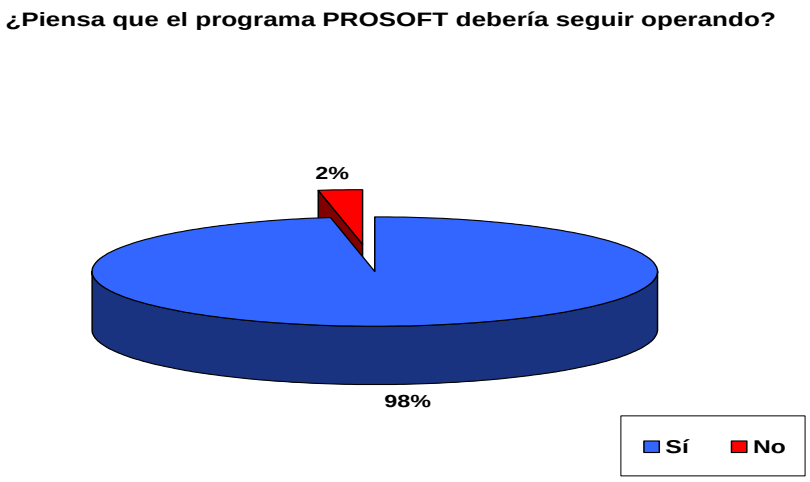

El 98 por ciento de los beneficiarios afirman que si volverían a solicitar recursos al PROSOFT, mientras que uno por ciento dice que no, y el otro uno por ciento restante dice no saberlo. Ver gráfica.

Gráfica 8.4

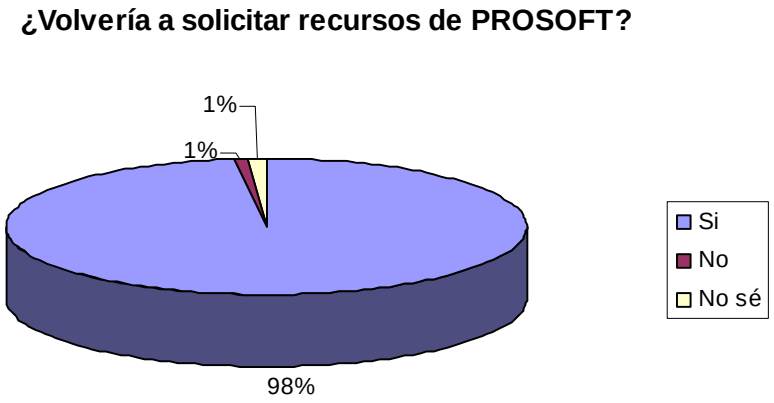

8.3 Conclusiones

8.3.1 Conclusiones

- El ritmo con el que ha evolucionado la inversión en los proyectos involucrados en el Fondo PROSOFT ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, que de continuar con este ritmo, hace factible el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2013.
- El sector privado estará liderando el proceso de desarrollo industrial en el sector, con una producción aproximada a los 5,000 millones de dólares, incluso antes de 2013.
- El programa estará en condiciones de apoyar a cerca de 1,200 proyectos, y de mejorar a aproximadamente 600 mil empleos.
- Las sinergias desarrolladas en las diferentes regiones del país, se habrán consolidado, replicándose los casos exitosos, como Jalisco y Nuevo León.

8.3.2 Recomendaciones

- Reforzar los procesos de cooperación con los diferentes actores involucrados en el desarrollo del sector: iniciativa privada, gobiernos estatales y municipales, universidades, entre otros.
- Dejar que el sector privado encabece el proceso de desarrollo de la industria por medio de una mayor participación financiera, pero mantener la participación del gobierno federal y estatal en el diseño de las políticas y estrategias.
- En la medida en que los Estados Unidos y Canadá, representa un mercado muy importante por su volumen de gasto y su cercanía geográfica con el país, se deberá aprovechar el marco de libre mercado, para incrementar las exportaciones a estos países.
- Extender el mercado de exportaciones hacia países que muestra un creciente gasto en TI, como China, Turquía y Brasil

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- México cuenta hoy con una política y estrategias de apoyo integrales y de largo plazo para el desarrollo de la industria de software
- En la política y estrategias de desarrollo del sector se ha logrado involucrar a todos los agentes sociales interesados: gobiernos en sus tres niveles, sector privado y universidades.
- El PROSOFT ha logrado establecer acuerdos de coordinación con 26 entidades federativas y Organismos Empresariales.
- La industria de TI alcanzó tasas de crecimiento mayores del 10 por ciento anuales, superando casi tres veces el crecimiento de la economía nacional
- La inversión realizada por el programa ha logrado un efecto multiplicador de los recursos tres veces mayor, con una participación creciente del sector privado.
- Los impactos generados en empresas, proyectos y empleos son crecientes
- Los lineamientos operativos de 2004 son consistentes con las Reglas de Operación (RO) de 2005, no se contradicen; tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos.
- El cambio a las RO 2005, logra que el programa tenga mejor cobertura de atención al considerar que todas las entidades federativas pueden ser organismos promotores.
- Las RO 2005 establecen complementariedad entre la estrategia federal y la estrategia de cada entidad para el desarrollo de la industria del software.
- Las RO 2005, son más específicas en cuanto a beneficiarios y tipos de apoyos.
- Las RO 2005 dan más transparencia a la aprobación y asignación de recursos.

- El proceso de operación que sigue el programa y que está establecido en las Reglas de Operación es factible y permite alcanzar los objetivos establecidos.
- La instancia normativa del PROSOFT, que es el Consejo Directivo, tiene criterios de elegibilidad muy específicos, que a su vez están alineados y responden a una estrategia global de desarrollo para promover el sector de TI.
- El proceso de aprobación y asignación de recursos, sigue siendo un proceso lento para los proyectos apoyados, ya que está condicionado al ejercicio del año fiscal.
- El sistema informático con el que opera el programa, tiene un diseño integral que facilita el proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos apoyados y establece líneas de acción concretas entre los Organismos Promotores y la Instancia Ejecutora del PROSOFT.
- Los conocimientos en general de los Organismos Promotores del PROSOFT son adecuados para la ejecución de los procesos de operación del Programa.
- Los agentes operativos[1] del PROSOFT tienen funciones bien definidas y complementarias entre ellas para poder dar una adecuada operación al programa.
- Los Organismos Promotores son de suma importancia para la operación del programa, ya que son el vínculo directo entre la Secretaría de Economía y los beneficiarios. Su nivel de corresponsabilidad es el adecuado para la ejecución de los proyectos.
- Podemos concluir que el diseño del programa PROSOFT si es congruente con los lineamientos establecidos sus Reglas de Operación.
- La cobertura efectiva del programa se duplicó de 2004 a 2006 al pasar de 13 organismos promotores a 30.
- Los recursos aportados por el PROSOFT están sirviendo como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria TI por parte del Sector Privado.
- Las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005.

[1] **Instancia ejecutora, Instancia normativa y la Instancia de control y vigilancia.**

- El número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces.
- Las empresas micro y pequeñas apoyadas mejoran y mantienen su empleo, mientras que las empresas grandes apoyadas están comprometidas en crear empleos.
- Las Reglas de Operación permiten obtener indicadores comparables de un año con otro.
- Los recursos se otorgan a proyectos que se encuentran alineados con las estrategias locales o empresariales de los organismos promotores.
- El costo promedio por proyecto del PROSOFT ha disminuido mientras que los beneficios sociales y la cobertura se han incrementados.
- El apoyo de PROSOFT si ha impactado positivamente en la generación de empleos directos e indirectos.
- No obstante que el empleo es predominante mente masculino, a partir del apoyo del PROSOFT se observa un incremento ligero del empleo de mujeres
- El 41% de los beneficiarios multiplicó de 3 a 5 veces cada peso que el programa de proporcionó.
- Con el apoyo de PROSOFT, los beneficiarios tuvieron nuevas oportunidades de negocio, mejoraron la calidad de su producto e innovaron.
- Más del 70% de los beneficiarios consideran entre buena y muy buena la información que les proporcionó el programa
- El 89% de los beneficiarios consideran que los recursos se manejan con transparencia.
- Más del 90% de los beneficiarios tiene una buena percepción sobre el desempeñó del programa.
- Más del 90% de los beneficiarios consideran que el programa superó y cumplió sus expectativas
- El 98% de los beneficiarios consideran que el PROSOF debería seguir operando.
- Con los indicadores presentados en los perfiles estatales, se puede concluir que de las ocho entidades comparadas, los estados que cuentan con programas bien definidos y con objetivos claros sobre cual

debe de ser la estrategia a seguir para desarrollar una industria de software son Jalisco, Nuevo León y Querétaro.

- Asimismo, con base en lo expuesto en cada uno de los perfiles estatales, se muestran tres entidades que presentan un potencial de desarrollo bastante fuerte como son; Aguascalientes, Baja California y Sinaloa, mismas que tienen un proyecto de vinculación para el desarrollo de capital humano con algunas universidades en su entidad.
- Se puede decir que actualmente se ha creado una nueva geografía de la economía de la información que ha evolucionado en forma dispar a lo largo y ancho del territorio nacional, lo que también ha determinado diferencias regionales.
- El ritmo con el que ha evolucionado la inversión en los proyectos involucrados en el Fondo PROSOFT ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, que de continuar con este ritmo, hace factible el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2013.
- El sector privado estará liderando el proceso de desarrollo industrial en el sector, con una producción aproximada a los 5,000 millones de dólares, incluso antes de 2013.
- El programa estará en condiciones de apoyar a cerca de 1,200 proyectos, y de mejorar a aproximadamente 600 mil empleos.
- Las sinergias desarrolladas en las diferentes regiones del país, se habrán consolidado, replicándose los casos exitosos, como Jalisco y Nuevo León.

<u>Recomendaciones</u>

- Debido a que el programa cuenta con recursos de acuerdo al ejercicio del año fiscal, enfrenta un retraso en la disponibilidad de recursos para los proyectos apoyados, por ello se recomienda crear un Fideicomiso para financiar el desarrollo de la industria de software, que permita disponer de recursos con programas multianuales y garantice el seguimiento en el largo plazo. La disponibilidad de recursos por medio de un fideicomiso, rompería la inercia que impone la disponibilidad de

recursos de acuerdo al ejercicio fiscal y favorecería al desarrollo de largo plazo.

- De acuerdo a las RO 2005, un organismo empresarial es un organismo o asociación del sector mediante el cuál las empresas pueden solicitar apoyo a PROSOFT; en 2004 sólo podían ser algunas asociaciones (CANIETI, AMITI, AMESOL y AMCIS), no obstante en la operación para 2006 siguen siendo las mismas asociaciones, por lo que se recomienda incorporara a más asociaciones empresariales con el propósito de ampliar la cobertura de atención.
- El cumplir con los entregables y compromisos del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo puede llevar a que el proyecto se realice con un tipo de tecnología no vigente o un poco rezagada. Si cuando se entrega la solicitud del proyecto se sugiere comprar un tipo de equipo y a la fecha de la entrega de recursos, probablemente ese equipo sea obsoleto. Las empresas o proyectos poyados siguen enfrentando el problema del desfase en la aprobación y asignación de recursos, por esta razón se recomienda acelerar el proceso de aprobación y asignación de recursos.
- Hacer más claros los conceptos y significados de las categorías, ya que para muchos beneficiaros es muy difícil el entendimiento de las mismas.
- Clarificar y especificar a detalle los mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos.
- Elaborar manuales de procedimientos, que permitan a los Organismos Promotores tener herramientas ventajosas para la elaboración, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos.
- Los organismos Promotores comparten la idea de que necesitan que el sistema tenga una mayor capacidad de memoria para poder subir, cargar y almacenar la información de los proyectos.
- Es necesario implementar talleres de capacitación a los diferentes Organismos Promotores para tener una excelente ejecución del Programa.
- Es necesario que los beneficiarios tengan la libertad de subir la información de sus proyectos en el sistema informático, para agilizar la gestión del proyecto.

- Es necesario presentar un calendario que establezca fechas limites para la presentación y aprobación de proyectos,
- El 71% de los proyectos y el 80% de los recursos autorizados se concentran en 10 organismos promotores, es necesario ampliar el grupo de los mismos. .
- Se debe clarificar el mecanismo con el cual se califica a los proyectos, para que ante una demanda creciente se privilegie a los de mayor impacto y consistencia.
- Es necesario elaborar un indicador consistente que permita conocer la forma se cumplió con el número de empleos potenciales en ejercicios anteriores.
- Debido a que la participación de los gobiernos estatales en el financiamiento de los proyectos es inferior a su participación en 2004, es necesario promover una mayor participación de los mismos.
- Se deben crear mecanismos que aseguren la participación estatal ante un cambio de gobierno local.
- Para las entidades que comienzan a crecer dentro de esta industria, es fundamental que los gobiernos estatales inicien estrategias para el desarrollo local de la industria del software, lo que será un reflejo de la política gubernamental que plantea la creación de condiciones para que México tenga una industria del software y servicios relacionados competitiva a nivel internacional y que asegure su crecimiento a largo plazo.
- Con respecto al desarrollo desigual de las entidades, el programa POSOFT mantiene un proyecto de vinculación para el desarrollo de capital humano en 110 universidades del país, para apoyar a los desarrolladores de software y para acercar sus soluciones a los clientes potenciales.
- Debido a que la disparidad en la infraestructura para la industria TI de las entidades que participan en el programa se puede incrementarse, es necesario involucrar a todas las entidades del país –en un esquema de división del trabajo- en diferentes procesos de producción y prestación de servicios.

- La utilización del apoyo para financiar nomina o capital de trabajo no esta permitido en las RO, sin embargo las empresas lo hacen vía subcontratación provocando una disminución de los recursos para el fortalecimiento del sector. Es necesario construir algún mecanismo que permita vigilar este procedimiento.
- Existe un grupo de demanda persistente de 2004, que al difundir el éxito de sus experiencias ha generado un arrastre hacia el programa de las demás entidades, por ejemplo Aguascalientes y Jalisco. Estos casos deben transferir sus mejores prácticas a Querétaro, Colima y Oaxaca.
- Gracias a los recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades locales, las entidades han comenzado a crear vínculos y asaciones con otros organismos nacionales e internacionales, como es el caso del Gobierno del Estado de Sonora que se ha vinculado al Gobierno de Arizona. Este esquema de cooperación puede replicarse en otras entidades del país.
- Crear mecanismos para que a través de HIRPYME y otras instituciones financieras, mediante los fondos de garantías que permitan a las empresas atendidas el acceso a financiamiento, incluido el capital de trabajo.

Bibliografía

- **Ruiz Durán C. (2003) México: the management revolution and the emergence of the Software industry, en Industrial Agglomeration: facts and lessons for developing countries. Institute of Developing Economies Japan External Trade Organization.**
- **García de Alba Sergio. "PROSOFT, como política pública". En: Política Digital, Número 31. Agosto-Septiembre de 2006**
- **Ruiz Duran, C (2004), Potencialidades de las Entidades Federativas para desarrollar núcleos de economía digital, México.**
- **"PROSOFT como política pública". Secretaría de Economía**
- **Digital Planet 2006. The global Information Economy. Published by WITSA., May 2006.**
- **Lineamientos Normativos 2004, del Fondo de Apoyo al Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (PROSOFT)**
- **Reglas de Opresión 2005, del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (PROSOFT)**
- **Evaluación Externa al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2005. realizada por la UAM.**
- **Evaluación Externa al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2004. realizada por la UNAM.**
- **The Global Information Technology Report 2004-2005: Efficiency in an Increasingly Connected World. Soumitra Dutta and Augusto López Claros. World Economic Forum.**
- **OECD Information Technology Outlook. OECD Information and Communications Technologies. 2004, 2005 y 2006.**
- **Digital Planet 2006. The global Information Economy. Published by WITSA., May 2006.**
- **Tecnología de la información y desarrollo: ¿una "*nueva clave para el desarrollo"?. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2001.***
- **COECYT. Sector Alta Tecnología. Software. Gobierno del Estado de Jalisco, 2001.**

- **La marcha del PROSOFT. Tecnologías de la información, motor de la economía. Secretaría de Economía 2006.**
- **World Bank World Development Indicators in the Web, November 2006.**
- **Bases de datos del PROSOFT 2003,2004,2005 y 2006.**
- **www.software.net.com**
- **www.economía.gob.mx**

ANEXO I. Resultados del trabajo de campo

1.1 Encuestas a empresas apoyadas por el PROSOFT

El objetivo de este apartado es medir los impactos y percepciones que ha generado el apoyo proporcionado por el PROSOFT en las empresas apoyadas. Los impactos tienen que ver con el aumento de sus ventas, el incremento de clientes nacionales y extranjeros, la consolidación de la cadena de proveeduría, el incremento de los empleos, mejoramiento del capital humano y tecnología, entre otros. Por su parte, la medición de las percepciones evalúa en que grado los beneficiarios del programa se sienten satisfechos con el apoyo recibido.

La estructura de análisis del apartado comienza por describir las características de las empresas entrevistadas y de los responsables de administrarlas, analiza las fuentes de financiamiento, así como el grado de avance de los proyectos. Posteriormente, se analizan los principales impactos y efectos que ha generado el apoyo de PROSOFT en los proyectos beneficiarios, así como el grado de satisfacción y percepción de los mismos.

Cabe indicar que el levantamiento de la encuesta se realizo en los meses de agosto y septiembre[1] de 2006, a 83 instituciones beneficiarias que pertenecen a los Organismos Promotores de Jalisco, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Aguascalientes, Baja California, Veracruz y AMITI. Cabe señalar que en esta encuesta no se consideró a CANIETI, ya que formó parte de los beneficiarios en la prueba piloto. Los criterios para seleccionar a los organismos promotores, fueron:

1. Porcentaje del total de proyectos beneficiados por el Fondo.
2. Porcentaje del total de recursos asignados por el Fondo.

Es necesario mencionar que de acuerdo con el diseño de la encuesta, en algunas preguntas las empresas podían responder más de una opción, razón por la cual los resultados de esos casos dieron sumatorias mayores al cien por ciento.

[1] **La prueba piloto se realizo en el mes de junio de 2006.**

1 Características de las Empresas

1.1 Sobre las actividades de las empresas

Entre los principales objetivos del PROSOFT se encuentran el fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes[2]. Considerando que es esencial conocer la forma en que las principales actividades desarrolladas por las empresas evolucionaron después de recibir apoyo del PROSOFT, y las sus expectativas que estas se forman a futuro después de verse beneficiadas, la primera parte de la encuesta se enfocó en generar indicadores. Al respecto, el 56% de los beneficiarios respondió dedicarse al diseño y desarrollo de sistemas a la medida, el 55.4 por ciento de los entrevistados señalaron que su empresa antes de recibir el apoyo de PROSOFT tenía como principal actividad producción de soluciones a la medida para sistemas usados por otras empresas. El mismo porcentaje señalo que su empresa es productora de software para uso propio. Mientras que sólo el 4.8 por ciento, indicó que su empresa produce y comercializa software de su propia marca pero hecho en el extranjero.

El apoyo del PROSOFT permitió que aumentaran del 51 al 61.4 por ciento las empresas que tienen como actividad principal producir y comercializar software de su propia marca hecho en México. También se incrementó a un 61.4 por ciento el número de empresas que declaran diseñar, desarrollar e implementar software a la medida, siendo éstas las dos principales actividades de las empresas entrevistadas. Por otro lado destaca el crecimiento al 9.6 por ciento de las empresas que después del PROSOFT declaran producir y comercializar software de su propia marca pero hecho en el extranjero.

En lo que respecta a las actividades que las empresas esperan desarrollar en el futuro inmediato, destacan tres actividades: La principal es la de producir y comercializar software de su propia marca hecho en México con 66.3 por ciento, después tenemos dos actividades con el mismo porcentaje, producir soluciones a la medida para sistemas usados por otras empresas con 63.9 por ciento y producir software para uso propio de las empresas con 63.9 por ciento Por su parte, la actividad que menos reportaron fue la de producir y comercializar software de su propia marca pero hecho en el extranjero con 20.5 por ciento. Ver siguiente cuadro.

[2] Artículo 2 de las Reglas de Operación publicadas el 18 de febrero de 2005.

Especifique si su empresa es:	Porcentajes		
RESPUESTA	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Productor y comercializador de software de su propia marca hecho en México	51.8	61.4	66.3
Productor y comercializador de software de su propia marca pero hecho en el extranjero	4.8	9.6	20.5
Productor de software que otras empresas comercializan	21.7	24.1	39.8
Productor de soluciones a la medida para sistemas usados por otras empresas	55.4	55.4	63.9
Productor de software para uso propio	55.4	55.4	63.9
Subcontratista de empresas de software	50.6	47.0	55.4
Diseño, desarrollo e implemento de software a la medida	56.6	61.4	60.2
Instalación de software de base	43.4	37.3	45.8
Mantenimiento y soporte técnico de software	51.8	47.0	53.0
Reingeniería de software	43.4	41.0	42.2
Otro	19.3	16.9	16.9

El principal servicio asociado al software que ofrecían las empresas antes de ser apoyadas por el PROSOFT, era el de corrección de errores y problemas con el 74.7 por ciento, y el servicio que menos ofrecían (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) es el de instalaciones de software con el 51.8 por ciento

Al ser apoyadas por el PROSOFT, los principales servicios asociados al software que ofrecen las empresas van a ser dos: cursos de capacitación con 72.3 por ciento y corrección de errores y problemas con 72.3 por ciento. A su vez, el servicio asociado al software que ofrecen menos (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) es el de instalaciones de software con el 47 por ciento.

Respecto a lo que esperan ofrecer las empresas a partir de que fueron apoyadas por el PROSOFT, el principal servicio asociado al software es el de corrección de errores y problemas con 79.5 por ciento. Mientras que el servicio asociado al software que esperan ofrecer menos las empresas (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) es el de instalaciones de software con el 69.9 por ciento. Ver siguiente cuadro.

Servicios asociados al software desarrollado	Porcentajes		
RESPUESTA	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Actualizar versiones	60.2	66.3	75.9
Cursos de capacitación	66.3	72.3	78.3
Corrección de errores y problemas	74.7	72.3	79.5
Implementación	72.3	71.1	73.5
Instalación	65.1	62.7	69.9
Personalización y adaptación	71.1	68.7	73.5
Soporte técnico	67.5	62.7	69.9
Instalaciones	51.8	47.0	54.2
Otro	10.8	12.0	13.3

Con base en lo anterior es posible afirmar que las empresas beneficiadas, han incrementado con el apoyo del PROSOFT, su participación en segmentos de mayor valor agregado dentro de la industria del Software, como lo es el desarrollo de software a la medida y el desarrollo de sus propios productos y la prestación de servicios relacionados como la corrección de errores y problemas

El principal servicios no asociados al software pero vinculados al resto de las tecnologías de la información, la de consultoría con el 55.4 por ciento, y el que menos ofrecían (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) era el de automatización de oficinas con el 24.1 por ciento por parte de las empresas antes de recibir el apoyo de la Secretaría de Economía. Resalta el hecho que después de recibir el apoyo de PROSOFT que la consultoría con el 56.6 por ciento, se mantiene como el líder de servicios no asociados al software. Otro aspecto a resaltar es el crecimiento en la automatización de oficinas que pasa del 24% al 34% con el apoyo de PROSOFT, mientras que los servicios que menos ofrecen (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) son alquiler y comercialización por Internet e instalación de redes y equipos con el 28.9 por ciento.

En lo que se refiere a las expectativas de las empresas a partir del PROSOFT, el principal servicio no asociado al software que esperan ofrecer las empresas es el de capacitación con el 61.4 por ciento, el servicio no asociado al software que esperan ofrecer menos las Empresas (sin tomar en cuenta otros servicios no especificados en la encuesta) es el de mantenimiento y soporte técnico de hardware 33.7 por ciento Ver siguiente cuadro.

Otros servicios no asociados	Porcentajes		
	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Auditoría de sistemas	27.7	33.7	43.4
Automatización de oficinas	24.1	32.5	34.9
Capacitación	53.0	55.4	61.4
Consultoría	55.4	56.6	55.4
Desarrollo de intranets	44.6	44.6	43.4
Desarrollo de paginas Web	41.0	39.8	45.8
Gestión electrónica de documentos	30.1	39.8	45.8
Gestión de calidad	33.7	37.3	50.6
Alquiler y comercialización por Internet	27.7	28.9	34.9
Instalación de redes y equipos	28.9	28.9	34.9
Integración de sistemas y aplicaciones	44.6	41.0	43.4
Outsourcing de sistemas	39.8	37.3	41.0
Outsourcing de servicios	49.4	44.6	51.8
Manejo de imágenes	33.7	31.3	34.9
Mantenimiento y sop. técnico de hardware	36.1	33.7	33.7
Migración de sistemas y aplicaciones	43.4	42.2	43.4
Personalización/adaptación de aplicaciones	48.2	42.2	45.8
Proyectos llave en mano	36.1	34.9	37.3
Resguardo y recuperación de información	31.3	27.7	37.3
Soluciones de e-commerce b2c	27.7	31.3	34.9
Soluciones de e-commerce b2b	33.7	34.9	41.0
Prestación y asesoría de servicios profesionales	39.8	42.2	42.2
Otros	8.4	9.6	12.0

1.2 De la constitución de la empresa

El 13 por ciento de las empresas encuestadas dicen haber sido apoyadas en su constitución legal, sin embargo el 87 por ciento restante no fueron apoyadas por el PROSOFT en ese sentido.

Constitución de la empresa apoyada por PROSOFT

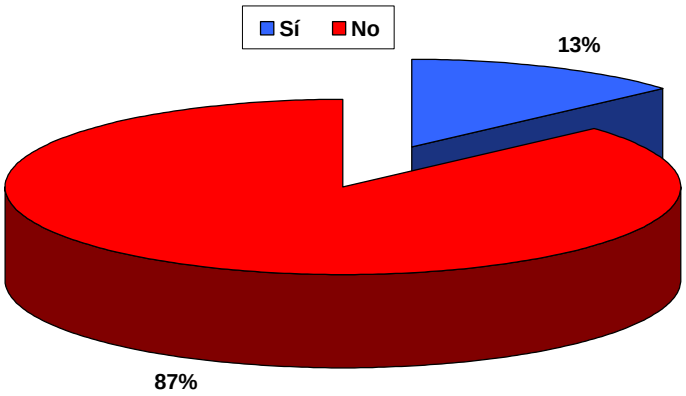

1.3 De los clientes de las empresas

"Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado"[3], es uno de los principales objetivos establecidos por el PROSOFT. Al respecto el los resultados de la encuesta señalan que el 86.7 por ciento de de las empresas que fueron apoyadas por el PROSOFT, señalaron tener clientes nacionales y el 42.2 por ciento clientes extranjeros. Dicha relación se modifica ligeramente después del PROSOFT, ya que el 86.7 por ciento reportó tener clientes nacionales y el 45.8 por ciento clientes extranjeros. En cuanto a las expectativas a partir del PROSOFT sobre la composición de clientes en las empresas encuestadas es que el 90.4 por ciento espera tener clientes nacionales y el 75.9 por ciento espera tener clientes extranjeros. Por lo que se puede decir que el PROSOFT provoca que las empresas generen capacidades que les permitan competir en mercados internacionales, en este sentido los apoyos a proyectos de certificación y de procesos de calidad permiten a los desarrolladores tener confianza en la competitividad de los productos y aplicaciones que desarrollan y buscan captar el mayor número de clientes en mercados internacionales.

	Porcentajes		
Origen de los clientes en su empresa	**Antes del PROSOFT**	**Después del PROSOFT**	**Expectativas**
Nacionales	86.7	86.7	90.4
Extranjeros	42.2	45.8	75.9

Antes del PROSOFT el principal cliente nacional de los entrevistados eran las empresas nacionales, seguido de los gobiernos estatales y después los gobiernos municipales, el cliente con menos participación en las empresas encuestadas es el Gobierno Federal. Una vez que las empresas cuentan con el apoyo del PROSOFT, el principal cliente nacional son las empresas nacionales, seguidas del público en general y el cliente con menos participación es el Gobierno Federal. Respecto a las expectativas reportadas por las empresas, en términos de la composición de sus clientes nacionales destaca que las entrevistadas esperan un crecimiento de la participación de los tres diferentes niveles de gobierno y las universidades.

[3] Reglas de Operación publicadas el 18 de febrero de 2005.

Composición de clientes nacionales	Porcentajes		
RESPUESTA	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Público en general	31.3	30.1	30.1
Gobierno federal	24.1	24.1	39.8
Gobierno estatal	36.1	31.3	44.6
Gobierno municipal	28.9	26.5	42.2
Empresas nacionales	80.7	75.9	77.1
Universidades	27.7	26.5	30.1

Antes del PROSOFT el principal cliente extranjero de los de los entrevistados son las empresas (42.2%) y el cliente menos relevante es el consumidor privado. Después del PROSOFT el cliente principal siguen siendo las empresas, pero el cliente menos importante son las Entidades gubernamentales, en lo que se refiere a las expectativas a partir del PROSOFT las empresas siguen siendo el principal clientes extranjero y el consumidor privado el menos importante.

	Porcentajes		
Composición de los clientes extranjeros	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Consumidor privado	6.0	10.8	20.5
Entidades gubernamentales	7.2	8.4	27.7
Empresas	42.2	44.6	65.1

En relación al tipo de clientes nacionales por tamaño de empresa, es posible señalar que en todos los casos el principal son las empresas. En el caso de las micro empresas aunque se mantiene dicha tendencia, en las expectativas existe un crecimiento sobre el interés de tener como cliente en mayor medida a los diferentes niveles de gobierno, caso similar sucede con las ventas al público en general que han ido aumentando y que esperan que aumenten más a partir del POSOFT.

En las empresas pequeñas el comportamiento es similar a las micro, con la excepción de que tienen un interés muy grande por tener como cliente a las universidades. En el caso de las empresas medianas y grandes atienden de manera más general a los diferentes tipos de clientes. El tamaño de empresa es un factor importante para poder atender a todos los tipos de clientes.

Tipo de cliente		TAMAÑO DE EMPRESA %				
PORCENTAJES	**RESPUESTA**	**Micro**	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**	**Total**
Antes del PROSOFT	Público en general	25.0	42.9	12.5	38.9	31.3
	Gobierno federal	8.3	38.1	0.0	44.4	22.9
	Gobierno estatal	30.6	42.9	12.5	50.0	36.1
	Gobierno municipal	19.4	28.6	37.5	38.9	27.7
	Empresas nacionales	66.7	100.0	62.5	88.9	79.5
	Universidades	19.4	38.1	12.5	33.3	26.5
Después del PROSOFT	Público en general	27.8	38.1	12.5	33.3	30.1
	Gobierno federal	19.4	28.6	0.0	38.9	24.1
	Gobierno estatal	41.7	23.8	12.5	27.8	31.3
	Gobierno municipal	30.6	14.3	25.0	33.3	26.5
	Empresas nacionales	66.7	81.0	62.5	88.9	74.7
	Universidades	19.4	33.3	12.5	33.3	25.3
Expectativas	Público en general	30.6	33.3	12.5	33.3	30.1
	Gobierno federal	36.1	42.9	0.0	61.1	39.8
	Gobierno estatal	44.4	47.6	12.5	50.0	43.4
	Gobierno municipal	44.4	33.3	12.5	55.6	41.0
	Empresas nacionales	63.9	90.5	75.0	88.9	77.1
	Universidades	22.2	47.6	12.5	33.3	30.1

En el caso de los clientes de origen extranjero, el principal siguen siendo las empresas, en segundo lugar las entidades gubernamentales y por último el público en general, estos comportamientos es sin diferenciar tamaño de empresa

PORCENTAJES	RESPUESTA	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	To
Antes del PROSOFT	Consumidor privado	2.8	9.5	0	11.1	
	Entidades Gubernamentales	0	19	0	11.1	
	Empresas	11.1	57.1	62.5	55.6	
Después del PROSOFT	Consumidor privado	5.6	9.5	0	27.8	
	Entidades Gubernamentales	2.8	14.3	12.5	11.1	
	Empresas	22.2	57.1	75	61.1	
Expectativas	Consumidor privado	13.9	23.8	25	27.8	
	Entidades Gubernamentales	22.2	33.3	37.5	27.8	
	Empresas	50	81	87.5	66.7	

1.4 De las relaciones empresariales que mantiene la empresa

Dentro de los objetivos establecidos en las Reglas de Operación 2005 del PROSOFT, se encuentran el fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI; así como el Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI. En referencia a estos objetivos se les pregunto a los beneficiados sobre las principales relaciones empresariales que mantienen y como se modificaron estas con el apoyo de la Secretaría de Economía. Al respeto, los entrevistados señalaron que antes del PROSOFT tenían como principal relación la proveeduría con 71.1 por ciento, caso contrario, el 60 por ciento subcontrataba servicios, el 54% subcontrata personal y el 51 por ciento declaró ser subcontratada. Destaca que sólo el 34.9 por ciento de las empresas encuestadas fungen como empresas ancla y subcontrata procesos. Después del PROSOFT se mantiene como principal relación comercial la proveeduría proveedor pero con una disminución al 68.7 por ciento de las respuestas. Mientras que las procesos de subcontratación de servicios se mantuvieron con el mismo número de respuesta, se incrementó el número de empresas que declaron subcontratar personal, ser subcontratadas y subcontratar procesos (ver gráfica siguiente). En lo que corresponde a lo que esperan en el futuro las empresas, la principal relación empresarial que esperan mantener las es la de ser proveedor con el 77.1 por ciento, la relación empresarial que menos les interesaría a los empresario encuestados mantener en un futuro es la de ser empresa ancla con 44.6 por ciento Ver gráfico.

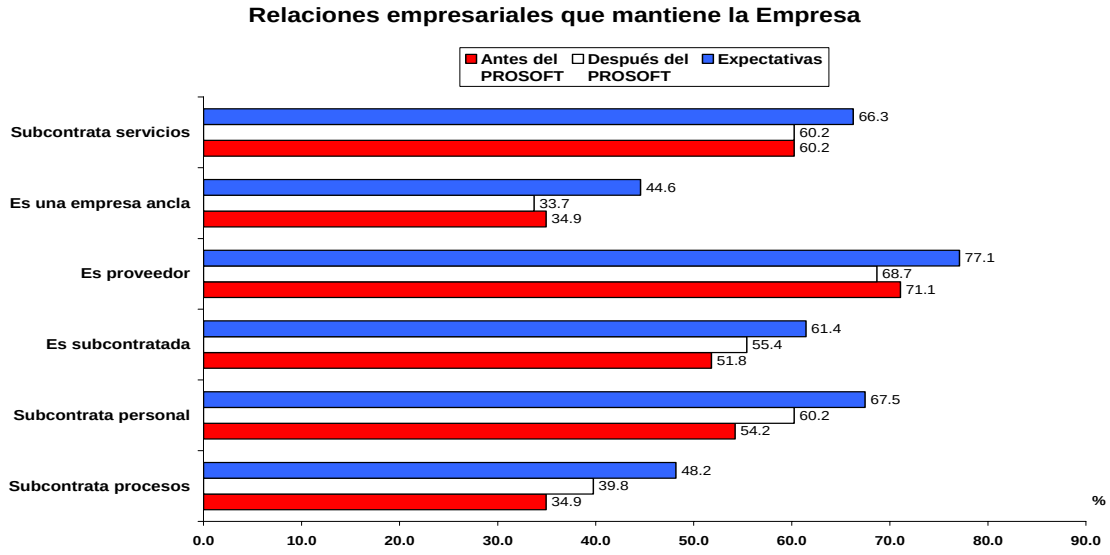

Las principales relaciones empresariales que establecen las empresas por tamaño se describen a continuación. En el caso de las micro empresas las principales relaciones

empresariales que establece son que busca ser proveedor y subcontratar servicios, en el caso de las pequeñas empresas ser proveedor y ser subcontratada, en el caso de las empresas medianas es subcontratar personal, ser proveedor y subcontratar servicios, y por último en las empresas grandes las principales relaciones que mantienen son subcontratar personal, ser subcontratada, ser proveedor y subcontratar servicios. Ver siguiente cuadro.

		TAMAÑO DE EMPRESA %				
PORCENTAJES	**Relaciones empresariales**	**Micro**	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**	**Total**
Antes del PROSOFT	Subcontrata procesos	27.8	38.1	25.0	50.0	34.9
	Subcontrata personal	38.9	52.4	62.5	83.3	54.2
	Es subcontratada	36.1	76.2	37.5	61.1	51.8
	Es proveedor	55.6	85.7	62.5	88.9	71.1
	Es una empresa ancla	27.8	28.6	50.0	50.0	34.9
	Subcontrata servicios	55.6	61.9	62.5	66.7	60.2
Después del PROSOFT	Subcontrata procesos	38.9	33.3	25.0	55.6	39.8
	Subcontrata personal	52.8	57.1	50.0	83.3	60.2
	Es subcontratada	52.8	66.7	37.5	55.6	55.4
	Es proveedor	63.9	66.7	62.5	83.3	68.7
	Es una empresa ancla	25.0	23.8	50.0	55.6	33.7
	Subcontrata servicios	61.1	57.1	62.5	61.1	60.2
Expectativas	Subcontrata procesos	44.4	52.4	25.0	61.1	48.2
	Subcontrata personal	52.8	81.0	75.0	77.8	67.5
	Es subcontratada	52.8	81.0	50.0	61.1	61.4
	Es proveedor	66.7	85.7	75.0	88.9	77.1
	Es una empresa ancla	36.1	38.1	75.0	55.6	44.6
	Subcontrata servicios	72.2	61.9	62.5	61.1	66.3

Con base a lo anterior es posible decir, que el análisis de las características de las relaciones empresariales de las empresas permite observar que el objetivo de fomentar la asociación de empresas se esta logrando ampliamente, ya que las grandes empresas están subcontratando procesos mientas las micro y pequeñas están siendo subcontratadas.

1.5 Sobre el valor aproximado de las ventas en el último año

Como lo ilustra la gráfica siguiente, existe una gran divergencia entre los ingresos de las ventas de los entrevistados. El 20.5 por ciento de las empresas encuestadas reportaron tener un ingreso de más de 30 millones de pesos, mientras que el 47% tienen ventas inferiores o iguales a los 10 millones de pesos y existe un selecto grupo del 12% de los entrevistados que tienen ventas de 11 a 30 millones de pesos.

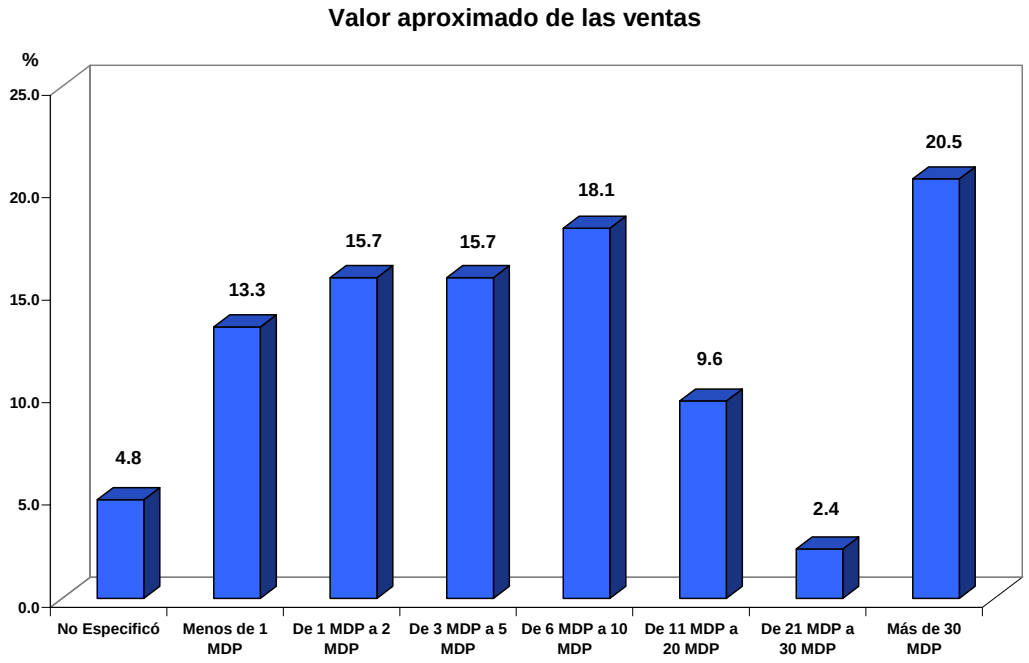

Esta inequidad se ve mejor reflejada cuando se analizan las ventas por tamaño de empresa. El 30.6 por ciento de las empresas micro encuestadas reportan tener ingresos de 3 a 5 millones de pesos, el 42.9 por ciento de las empresas pequeñas reportan tener ingresos de 6 a 10 millones de pesos, el 50 por ciento de la empresas medianas y grandes reportan tener ingresos de más de 30 millones de pesos. Es importante señalar que IBM, HP, y algunas otros corporativos multinacionales reportaron únicamente el valor estimado de las ventas del nicho de negocio apoyado por el prosoft. Los ingresos de estas instituciones se reflejado en el 5.6 por ciento de las empresas micro reportó tener ingresos superiores a los 30 millones de pesos, y en el 5.6 por ciento de las empresas grandes reportó tener ingresos menores a un millón de pesos. Lo anterior se debe a que las unidades de negocios no poseen la información completa sobre el resto de las operaciones de estas empresas, o la facturación se realiza desde el extranjero.

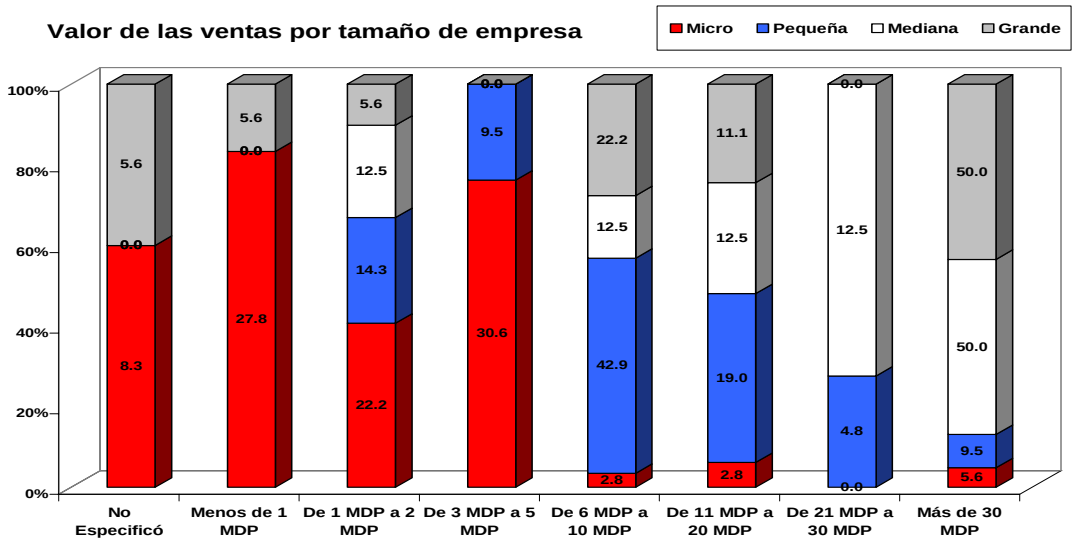

1.6 Del valor promedio de los costos en el último año

En promedio las empresas encuestadas tienen costos mayores en lo referente a la producción, seguidos de los costos laborales y por último los costos administrativos. [4]

Tipo de costo	Valor promedio (Miles de pesos)
Administrativos	35,596.6
Producción	65,789.8
Laborales	50,025.6
TOTAL	**241,714.4**

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

En relación a los costo en los que incurren las empresas por diferente tamaño de empresa, tenemos que las empresas micro tienen en primer lugar los costos laborales, después los administrativos y luego los de producción, las pequeñas empresas tienen como principal costo el de producción, luego los laborales y por último los administrativos. En el caso de las empresas medianas el principal costo y por mucho son los laborales, seguidos por los administrativos y los de producción, y por último en el caso de las empresas grandes el principal costo es el de producción, luego los administrativos y por último los laborales.

[4] Es importnate señalar que en muchos casos las empresas no podían separar las cifras de sus costos de producción de los laborales, ya que el principal insumo de la industria es el capital humano.

Tipos de costos	TAMAÑO DE EMPRESA COSTO PROMEDIO (Miles de pesos)				
	Micro	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**	**Total**
No Especificó	0	250	3,143	1,133	595
Administrativos	635	1,077	7,216	22,485	5,806
Producción	591	1,763	1,513	24,446	5,830
Laborales	870	1,359	16,286	4,892	3,276
TOTAL	**2,096**	**4,450**	**28,157**	**52,956**	**15,507**

1.7 Del valor promedio de la inversión en el último año

El fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI; así como el impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos de la industria de software son objetivos establecidos por las Rglas de Operación del PROSOFT. Añ respecto en la encuesta se introdujo una sección para conocer las inversiones de los beneficiados el último año. Los resultados de la encuesta señalan que en promedio las empresas encuestadas invierten más en capacitación de recursos humanos, seguido del rubro de nuevos equipos y por último en investigación y desarrollo.

Tipo de inversión	Valor promedio (Miles de pesos)
Investigación y Desarrollo	119,883.5
Nuevos Equipos	177,426.5
Capacitación	266,214.0
TOTAL	**491,394.4**

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

El comportamiento de la inversión llevada a cabo por los diferentes tipos de empresas es la siguiente: las micro empresas invierten más en nuevos equipos, luego en capacitación y por último en investigación y desarrollo. En cambio, las pequeñas y medianas empresas invierten más en investigación y desarrollo, seguido de nuevos equipos y por último en capacitación. Las grandes empresas invierten más en capacitación, después en nuevos equipos y por último en investigación y desarrollo.

Tipos de inversión	TAMAÑO DE EMPRESA INVERSIÓN PROMEDIO (Miles de pesos)				
	Micro	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**	**Total**
Investigación y Desarrollo	391	1,538	4,440	7,290	2,600
Nuevos Equipos	1,185	803	6,518	74,296	18,076
Capacitación	418	642	1,342	345,811	78,844
TOTAL	**1,994**	**2,983**	**12,300**	**427,396**	**99,520**

2 De las características de los entrevistados

El 100 por ciento los empresarios o responsables del proyecto son mexicanos, el 38.6 por ciento están dentro del rango de 30 a 39 años, sólo el 1.2 por ciento tiene más de 60 años, el 92 por ciento son hombres y el 8 por ciento son mujeres. Ver siguientes gráficos.

Edad del empresario o responsable del proyecto

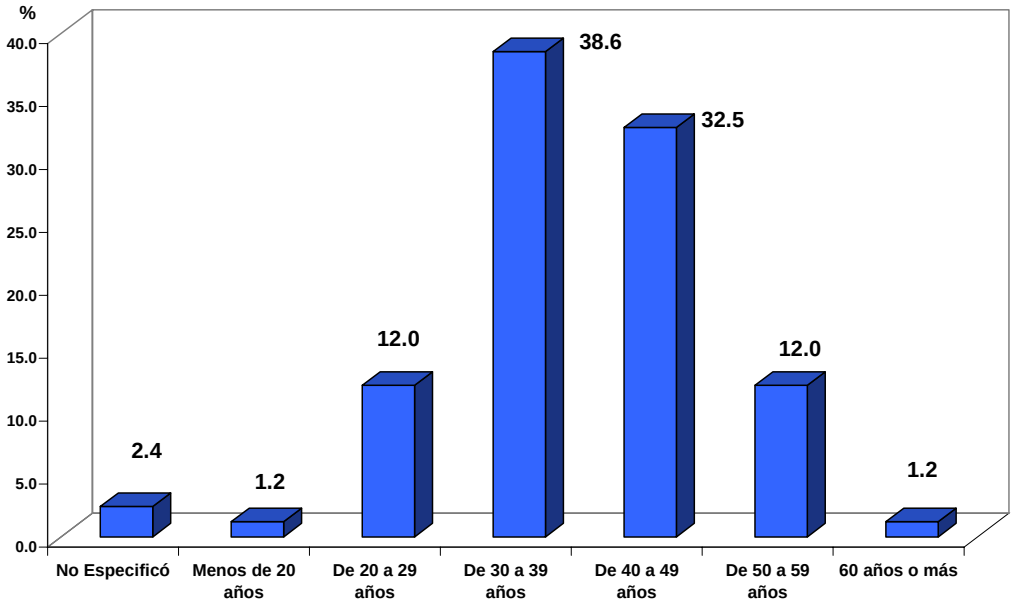

El 41 por ciento de los empresarios o responsables del proyecto tienen estudios de postgrado, el 32.5 por ciento tiene estudios a nivel de licenciatura y el 22.9 por ciento tiene como nivel de estudio una ingeniería relacionada con TI.

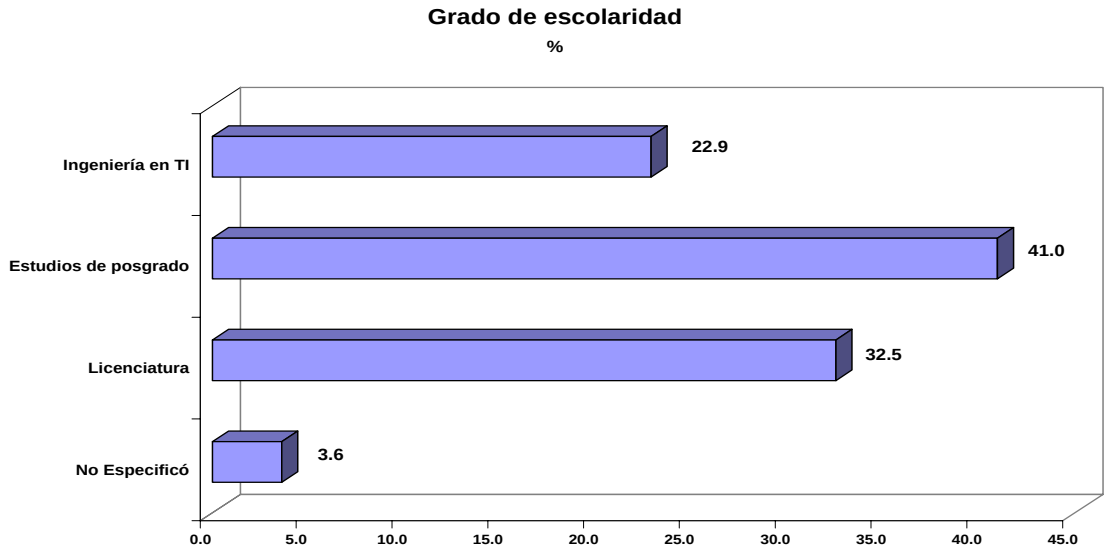
Grado de escolaridad
%
Ingeniería en TI
Estudios de posgrado
Licenciatura
No Especificó
22.9
41.0
32.5
3.6
0.0
5.0
10.0
15.0
20.0
25.0
30.0
35.0
40.0
45.0

3 De las fuentes de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento de las empresas antes de ser apoyadas por el PROSOFT eran la tarjeta de crédito y los ahorros personales del empresario, sin embargo después del PROSOFT las principales fuentes de financiamiento son los recursos propios de la institución, instituciones públicas nacionales y los gobiernos locales, en lo que respecta a las expectativas a partir del PROSOFT, la principal fuente de financiamiento son los recursos propios de la institución.

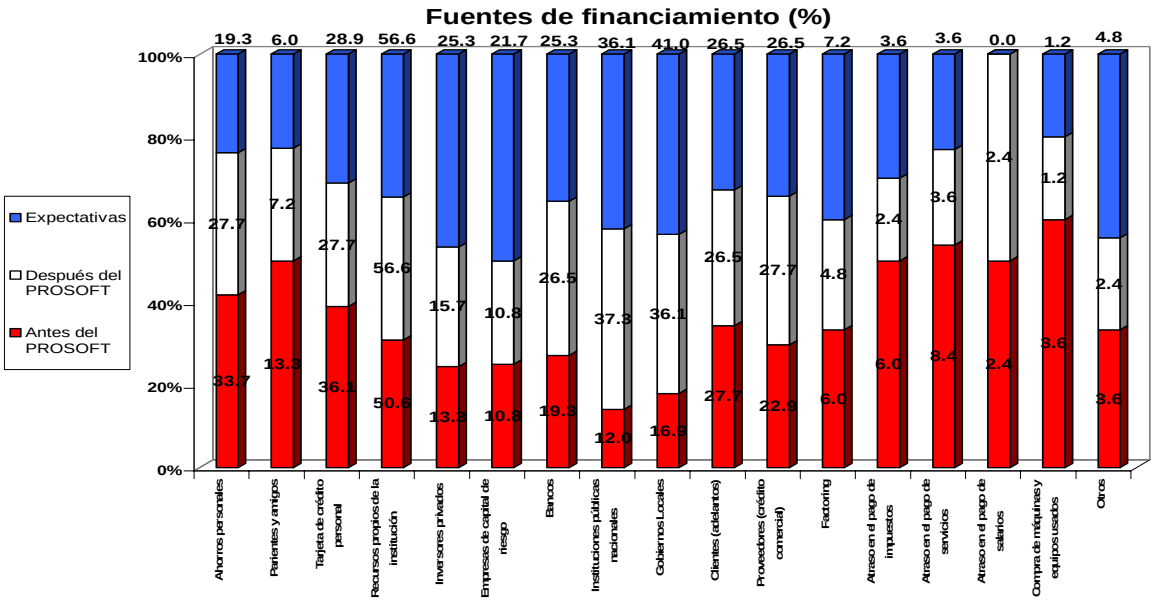

Es importante señalar que un 20 por ciento de los entrevistados señalaron haber recibidos subsidios adicionales al PROSFT. De las cuales el 35.3 por ciento de ellas han sido apoyadas por otro programa de la Secretaría de Economía, el 23.5 por ciento, han recibido un subsidio por parte del CONACYT, y el 11.8 por ciento han sido subsidiadas por el Gobierno Local**.** Ver gráfico

Tipo de subsidio Gubernamental

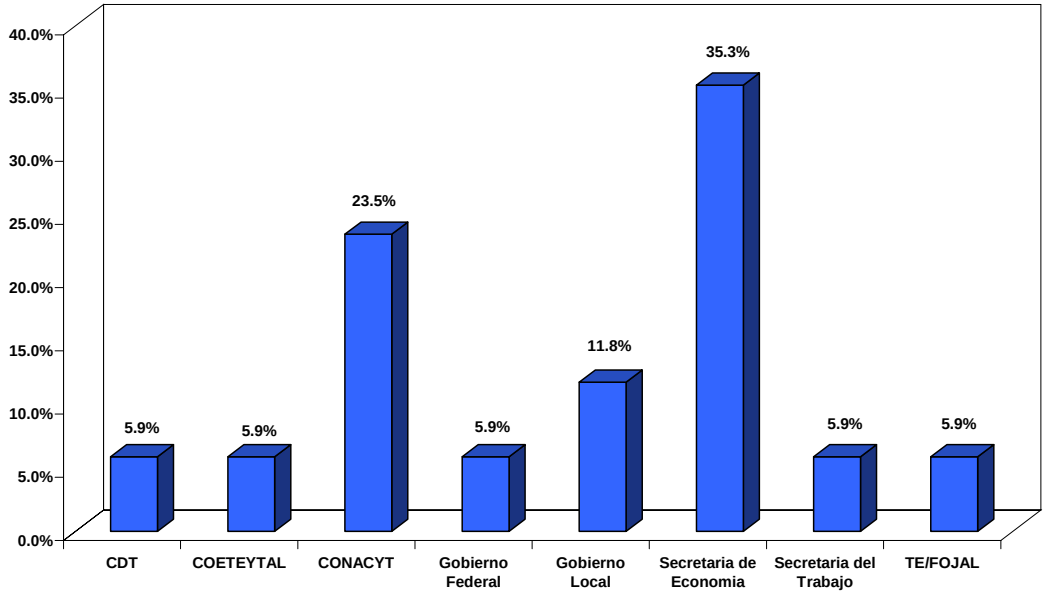

En referencia a su participación en el financiamiento del proyecto el 56 por ciento de los empresarios encuestados participó en el financiamiento de su proyecto de forma monetaria, el 5 por ciento hizo una aportación en especie y el 39 por ciento hizo aportaciones de los dos tipos. Ver gráfica.

Forma en que participó en el financiamiento del proyecto

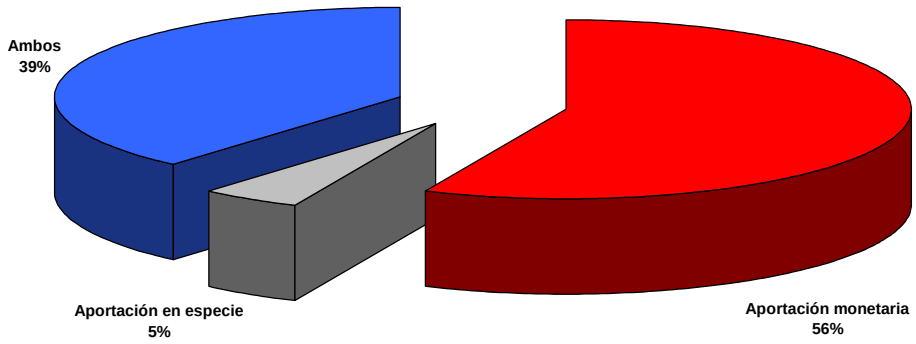

4 Del grado de avance de los proyectos.

4.1 Del proceso de aprobación de los proyectos

El 53 por ciento de las empresas beneficiarias considera que el proceso de aprobación de los proyectos fue tardío, el 19.3 por ciento que fue burocrático, pero a diferencia el 41 por ciento dice que fue eficiente y el 37.3 por ciento que fue adecuado. El 10.8 por ciento de los entrevistados no percibió como fue el proceso. Ver gráfica.

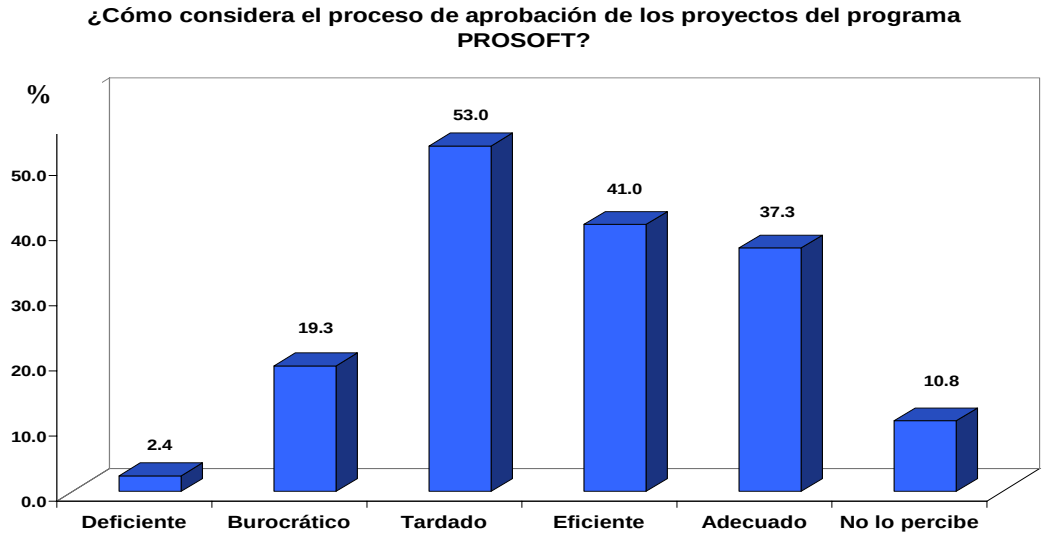

El tiempo de aprobación de los proyectos es un elemento importante para medir la eficiencia del PROSOFT en dar respuesta a los demandantes de los apoyos. Al respecto el 33.7 por ciento de los beneficiarios encuestados señalaron que el tiempo transcurrido entre el ingreso de su solicitud a la Secretaría de Economía y la aprobación de su proyecto se realizo en un periodo de más de un mes a 2 meses, al 21.7 por ciento les aprobaron su proyecto en un periodo de más de 2 a 3 meses. El tiempo promedio ponderado en que se aprueba un proyecto es de 51 días. Sólo en 1.2 por ciento de los beneficiarios de la muestra esperaron más de seis meses para la aprobación de su proyecto. Por lo anterior podemos concluir que en general el tiempo de aprobación es de un mes y medio por parte del PROSOFT, lo cual desde el punto de vista de algunos beneficiarios puede ser considerado como un proceso ágil en comparación de otros Fondos de apoyo a las empresas. Sin embargo, es importante destacar que el tiempo en que surge el proyecto y el período de aprobación es diferente, antes de llegar a la Secretaría de Economía los proyectos pasan un examen por parte de los organismos promotores que son quienes proponen al Consejo Directivo del Fondo Prosoft los proyectos, este tema se aborda más ampliamente en la sección de entrevistas a profundidad con los organismos promotores.

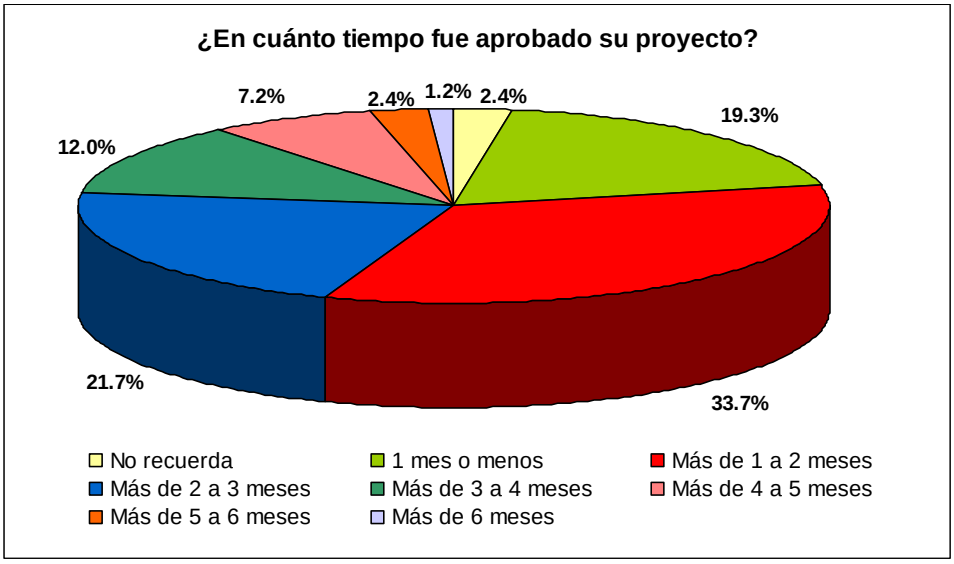

4.2 De la entrega de los recursos

Como se menciono anteriormente, durante el levantamiento de la encuesta, varias de las empresas se encontraban en proceso de haber recibido los recursos[5], como veremos más adelante los motivos por los cuales el 50% de las empresas no hayan recibido los recursos responde a problemas de orden administrativo y de cumplimiento de entregables en ejercicios anteriores.

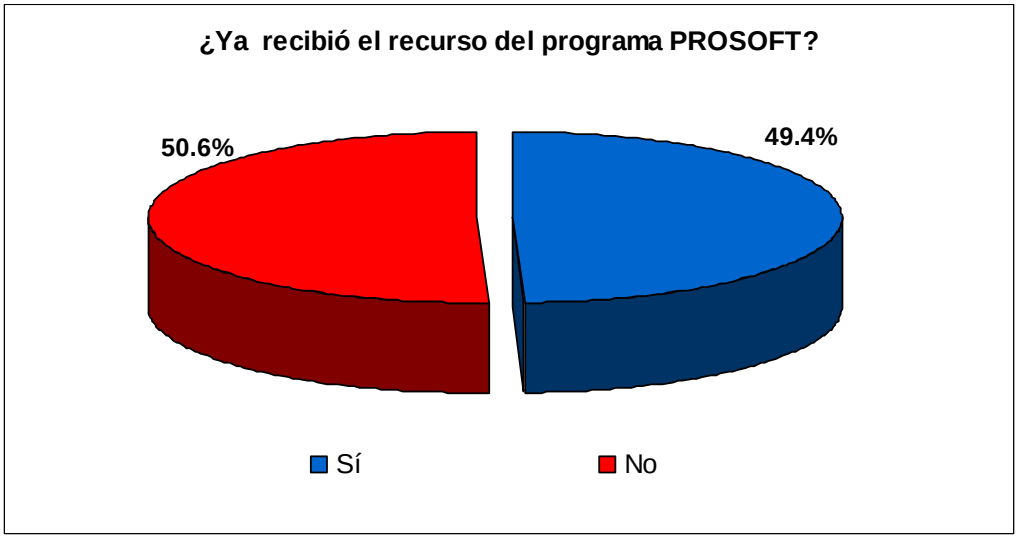

[5] El levantamiento se realizo en los meses de junio, agosto y septiembre de 2006.

El siguiente elemento que permite medir la eficiencia con la que esta trabajando el programa es el tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación a la fecha en que han recibido recursos, el cual es un aspecto relevante para lograr una correcta ejecución de los proyectos . Al respecto Se observa que el rango entre la aprobación y la entrega de recursos es de menos de un mes a seis meses. El 22 por ciento de los beneficiarios recibieron los recursos entre un mes o menos, después de la aprobación del proyecto. Al 7.3 por ciento de los beneficiarios les tardaron en entregar el apoyo más de 5 a 6 meses después de la aprobación.

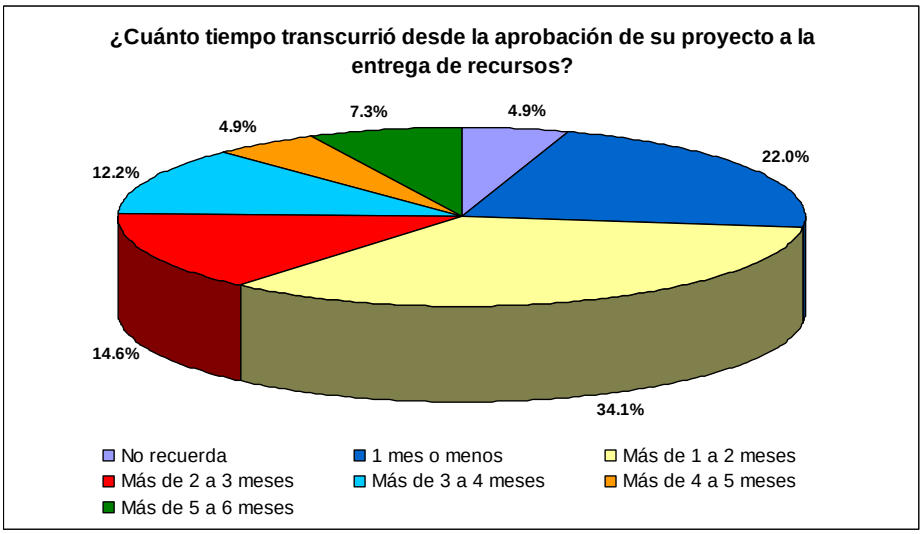

4.3 Del ejercicio de los recursos

El grado de avance de los proyectos que han recibido recursos, se mide con el porcentaje ejercido al momento de la entrevista, los resultados de la encuesta indican que el 48.8 por ciento de los beneficiarios que han recibido los recursos, han ejercido hasta 50 por ciento del apoyo otorgado por POSOFT, en tanto el 36.6 por ciento de los beneficiarios ha gastado más de 50 hasta 100 por ciento de los recursos. Sólo el 14.6 por ciento de los beneficiarios que recibieron los recursos no ha realizado ningún gasto.

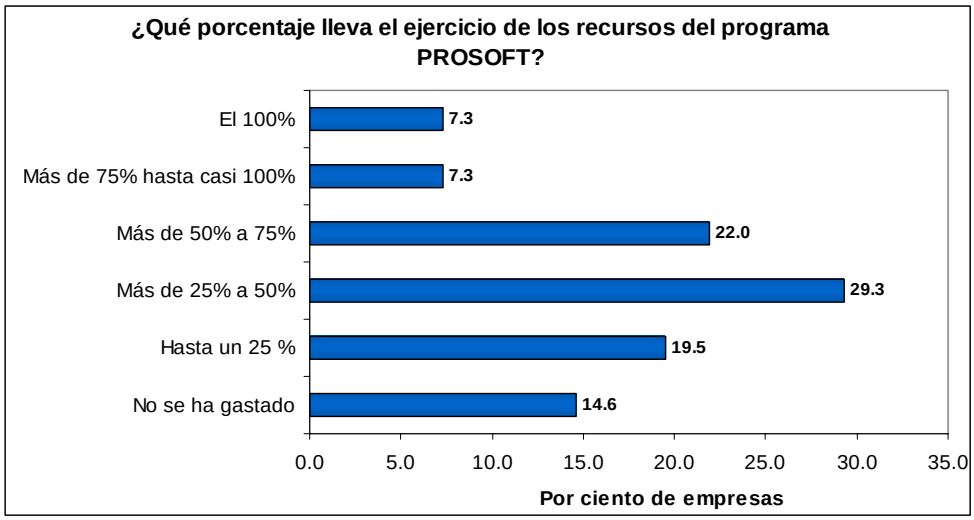

El segundo indicador que mide el grado de avance de los proyectos es el indicador del tiempo que les lleva a los beneficiarios ejercer los recursos, al respecto destaca el hecho de que el 9.8 por ciento de los beneficiarios que recibieron recursos, gastaron la totalidad del apoyo en menos de un mes, el 36.6 por ciento ejerció la totalidad de los recursos entres un mes y tres. Destaca que sólo el 2.4 por ciento los beneficiarios tienen programado o han ejercido el apoyo en un año.

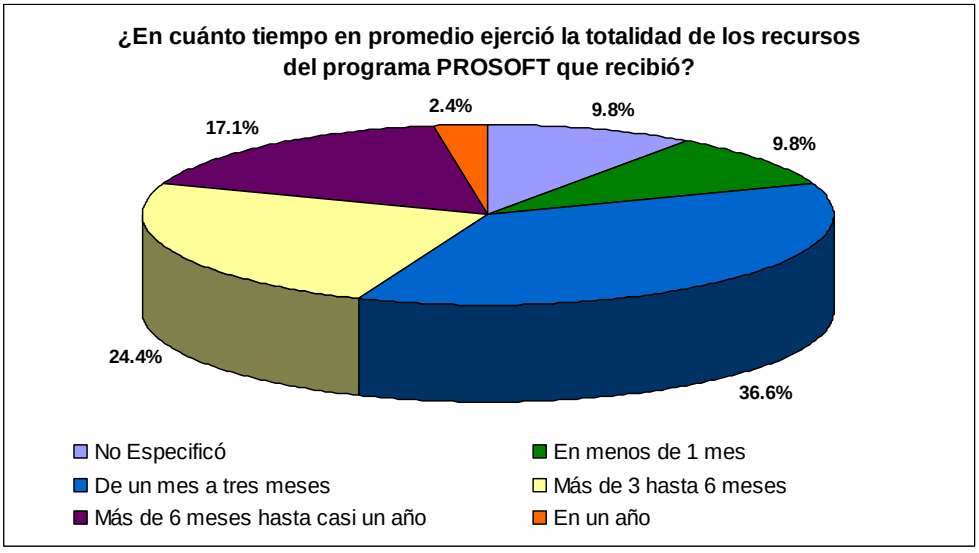

Es importante mencionar que el 63.2 por ciento de los encuestados que han recibido recursos consideran que los recursos que han recibido o recibirán son suficientes para cumplir sus metas.

4.4 De los proyectos que no han recibido recursos

Con la finalidad de identificar la magnitud en el atraso de la entrega de recursos, se pregunto a los beneficiarios sobre el periodo que transcurrió entre la aprobación y la fecha en que se aplicó el cuestionario, al respecto el 45.2 por ciento de los beneficiarios señalo que este lapso fue de un mes a tres. En tanto el 2.4 por ciento de los beneficiarios han esperado más de seis meses entre la aprobación y la fecha de aplicación del cuestionario. No obstante el porcentaje que representa un foco de atención son los proyectos llevan de 3 a 6 meses de retraso, debido a las variaciones que puedan presentarse para la ejecución del proyecto.

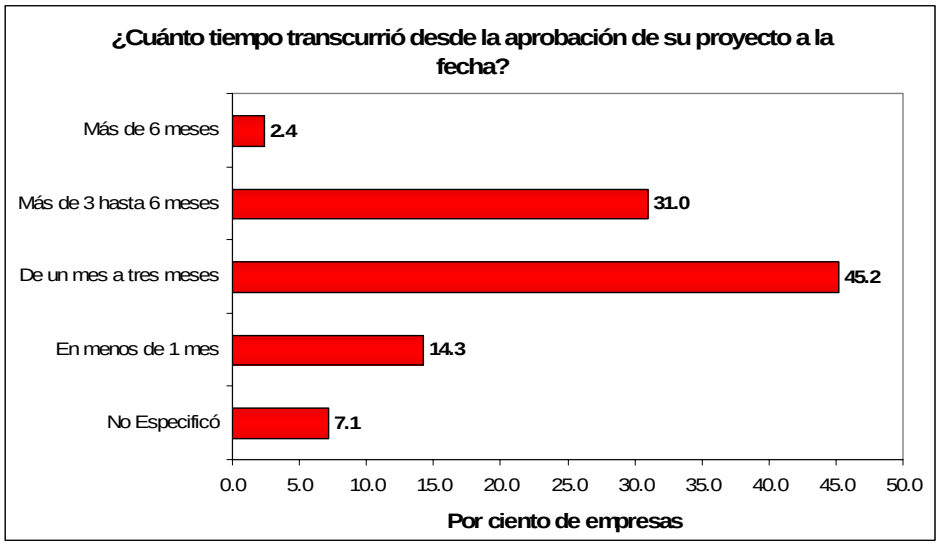

Un hecho relevante es que más del 50 por ciento de las instituciones beneficiadas conocen el o los motivos por los cuales no han recibido el recurso del Programa PROSOFT. Uno de los principales motivos, no es implicación directa de la Secretaria de Economía, en el rubro de otros que representa el 35% de las respuestas, se encuentran causas como la falta de autorización de los reportes de proyectos de ejercicios anteriores o la aclaración de algunas comprobaciones relacionadas también a ejercicios anteriores. La segunda causa recurrente por lo cual los beneficiarios no han recibido el recurso es que no se suscribió el convenio de adhesión entre SE, el Organismo Promotor y la institución. Es importante mencionar que en las entrevistas a profundidad con los organismos promotores y con los beneficiarios, destacaron que les parece muy complicado el proceso de firma de convenios y que lo más adecuado seria simplificarlo.

Motivos por los cuales no ha recibido los recursos	
Motivos	**Porcentaje**
No se suscribió el convenio de adhesión entre SE, el Organismo promotor y la Empresa	19.0
No existe la apertura de una cuenta especifica para recibir los recursos federales	0.0
No se firmo el instrumento jurídico entre la SSIC y el Organismo promotor	2.4
Falta la autorización de la DGCIED	2.4
No se han entregado el recibo y la carta compromiso de buen uso de recursos la SE	0.0
Otros	35.7

4.5 Sobre las Implicaciones en el proyecto dado que no se han entregado los recursos

Como mencionamos el hecho que existan un 32% de proyectos que al momento de la encuesta llevaran más de tres meses sin recibir recursos, conllevo a preguntarse las implicaciones que esta situación origina en los proyectos, al respecto Sólo el 7.1 por ciento de los beneficiarios consideran que su proyecto pierde factibilidad. Más del 50 por ciento de los beneficiarios tendrán que retrasar los procesos de certificación de la empresa y la capacitación de su personal. Asimismo más del 30 por ciento de los beneficiarios perderá algún cliente, no podrá realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado en el convenio y retrasarán la aplicación de soluciones a los problemas de su empresa. Por lo que se pude concluir que si bien el retraso en la entrega de los recursos implica problemas para la ejecución de los proyectos, solamente en un 7% implicaría que el proyecto perderá la oportunidad de llevarse acabo exitosamente, y se encuentra en riesgo de no llevarse a cabo y solamente un 14% deberá ser modificado sustancialmente.

No obstante es importante mencionar que dentro de los problemas para la ejecución de los proyectos se encuentra un aspecto delicado en relación al financiamiento de las empresas. Para un 28% habrá un incremento en costos y un retraso en la producción que implicarían la perdida de algún mercado o cliente. Por lo cual es de primordial que el programa logre agilizar los mecanismos para la entrega de recursos.

Implicaciones para el proyecto ha tenido el retraso de la entrega de los recursos	
Implicaciones	**Porcentaje**
El proyecto pierde factibilidad	7.1
No podrá realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado en el convenio	42.9
Retraso en la aplicación de soluciones a los problemas de su empresa	40.5
Retrasos en la capacitación del personal	57.1
Retraso en los procesos de certificación de la empresa	59.5
Incremento de los costos	28.6
Retrasos en la producción	28.6
Pérdida de algún mercado	28.6
Pérdida de algún cliente	35.7
El proyecto tendrá que ser modificado sustancialmente	14.3

4.6 Del financiamiento del proyecto dado que no ha recibido los recursos de PROSOFT

Al Respecto es importante mencionar que El 66.7 por ciento de los beneficiarios que no han recibido los recursos de PROSOFT han iniciado su proyecto. Los cuales han tenido como principal fuente de financiamiento Las principales fuentes de financiamiento de las instituciones beneficiarias para poner en marcha el proyecto, dado que no han recibido el apoyo de PRSOFT, han sido: 1) recursos propios de la institución, ahorros personales, tarjeta de crédito, crédito comercial a través de proveedores.

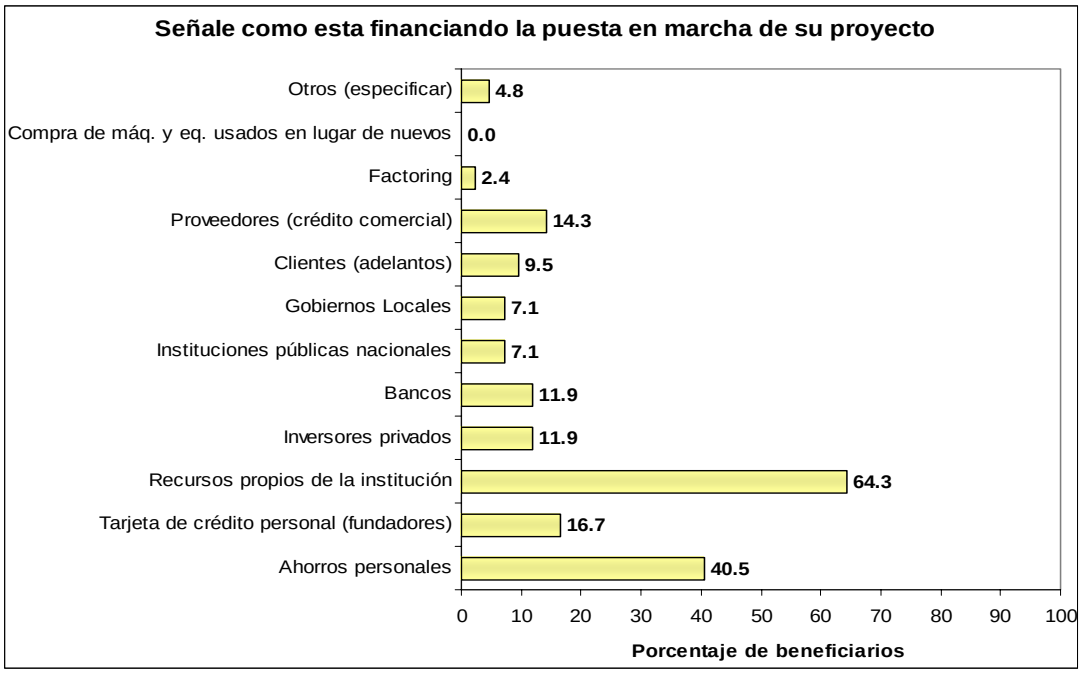

4.7 Sobre la suficiencia de los recursos aprobados

Solo el 30.1 por ciento de las instituciones beneficiarias, que no han recibido recursos, consideran que los recursos aprobados a su proyecto por el programa PROSOFT fueron suficientes.

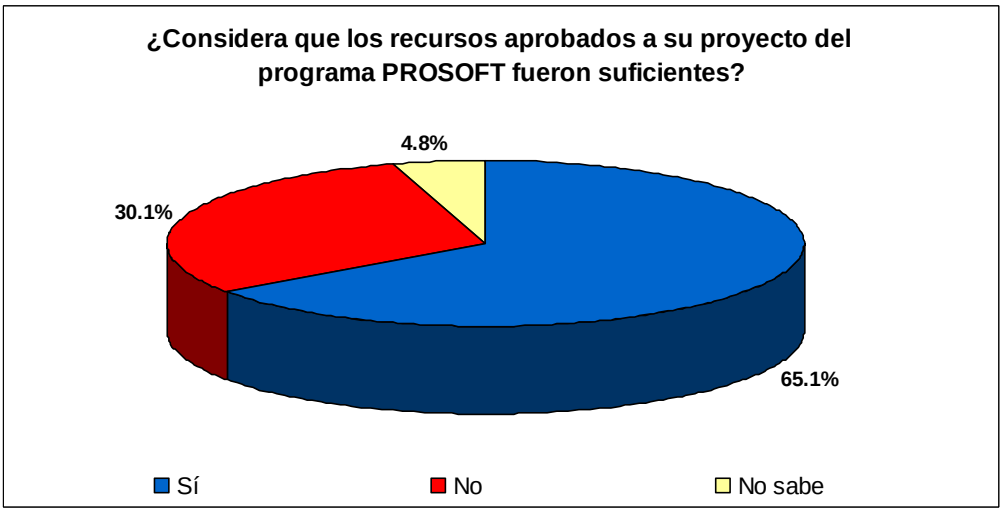

4.8 Sobre la permanencia en el programa.

Con la finalidad de identificar a empresas que han participado en otros ejercicios fiscales, se les pregunto a las empresas si habían recibido el año pasado recursos del PROSOFT, a

lo que e 36.1 por ciento de los beneficiarios respondió que si, con lo que se confirma que en las entidades seleccionadas existe un grupo de empresas con mayor maduración y una demanda persistente de apoyos por parte del programa.

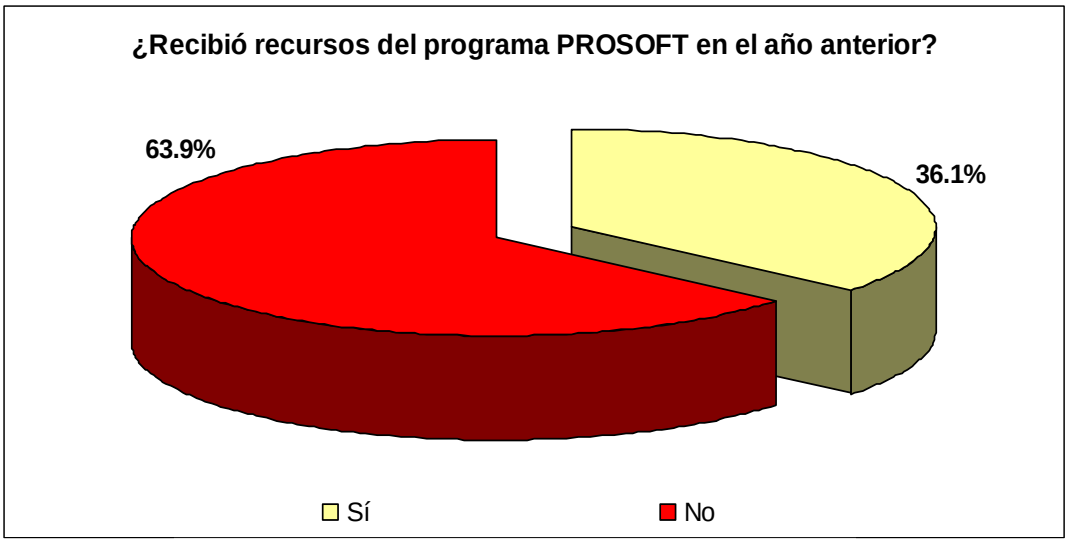

5. Los impactos y efectos del PROSOFT

5.1 De la generación de empleos permanentes

Uno de los principales impactos derivados del apoyo que proporciona el PROSOFT a los beneficiarios, tiene que ver con la generación de empleos permanentes o fijos. Al respecto podemos observar que antes de ser apoyadas por el PROSOFT, el 68.8 por ciento de los beneficiarios reportaban que contrataban empleos fijos, el 24.4 por ciento que eran subcontratados y el 2.4 por ciento que eran temporales. Después de recibir el apoyo, el 71.6 por ciento reportó que contrataba empleos fijos, el 23.3 por ciento eran subcontratados y el 2 por ciento temporales. Es evidente que la intervención del PROSOFT esta impactando favorablemente para que los beneficiarios contraten empleos permanentes o fijos. Incluso sus expectativas son favorables en este sentido.

Sobre las expectativas que tienen los beneficiarios sobre la contratación de empleos fijos, el 74.9 por ciento considera que esta será la forma de contratación en el futuro, el 22.8 por ciento considera que serán subcontratados y el 0.8 por ciento que serán temporales, ver siguiente gráfico.

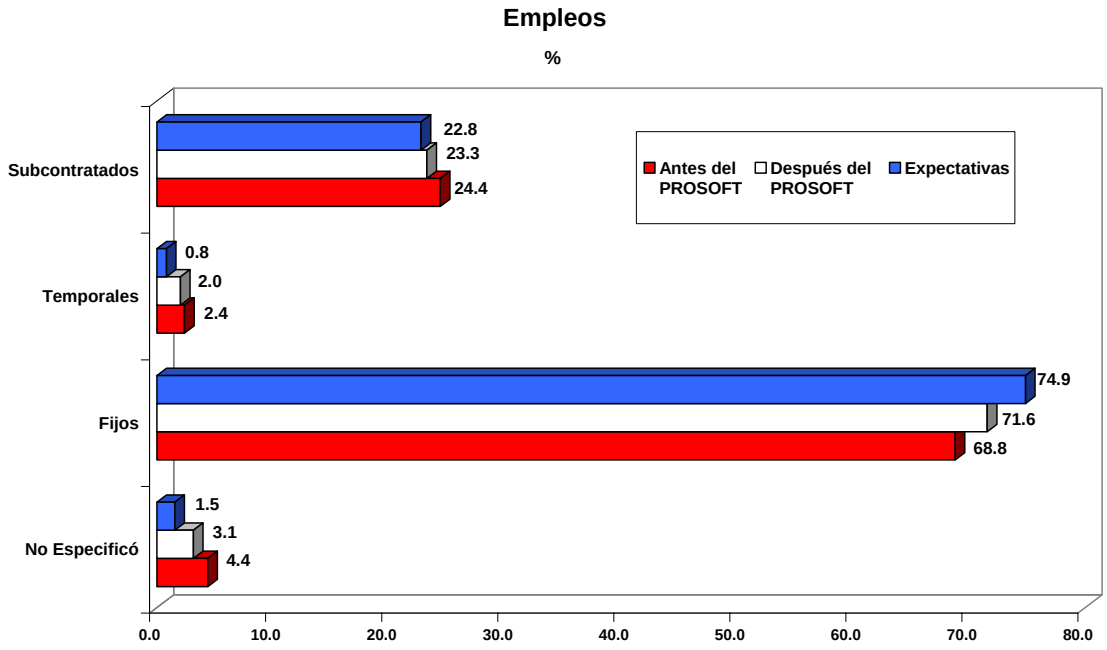

5.2 De la generación de empleos indirectos

De la misma forma, el apoyo de PROSOFT impacto positivamente en la generación de empleos indirectos, toda vez que el 22.9 por ciento de los beneficiarios encuestados consideran a partir del apoyo recibido, generaron entre 1 a 10 empleos indirectos. El 19.3 por ciento considera que creó de 11 a 25 empleos indirectos. El 14.5 por ciento de los encuestados piensan que generó de 26 a 50 empleos indirectos; en tanto el 7.2 por ciento estima que creó de 51 a 100 empleos indirectos; y el 8.4 por ciento de los beneficiarios dice haber generado más de 100 empleos indirectos.

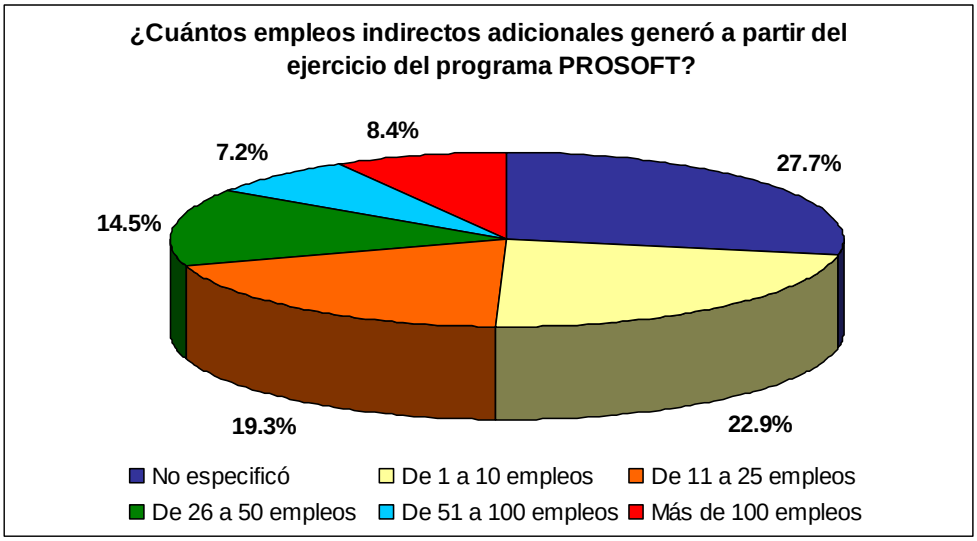

5.3 De la composición del empleo por género

En lo que respecta a la composición de los empleos por género ocupados por parte de los beneficiarios, podemos observar que antes de ser apoyados, el 53 por ciento de los empleados ocupados eran hombres y el 46.3 por ciento mujeres, después del apoyo el 50.9 por ciento son hombres y el 49.1 por ciento son mujeres, observándose un incremento favorable hacia la contratación de mujeres. Esto es un indicador interesante, en la medida en que la industria del software ha sido dominada en su mayoría por varones, no obstante se comienza a observar un incremento en la participación de las mujeres ocupadas.

Con respecto a las expectativas que tienen los beneficiarios del PROSOFT sobre la contratación de empleos por género, se observa que el 52.5 por ciento de ellos espera contratar hombres y el 45.2 por ciento mujeres. Ver siguiente gráfico.

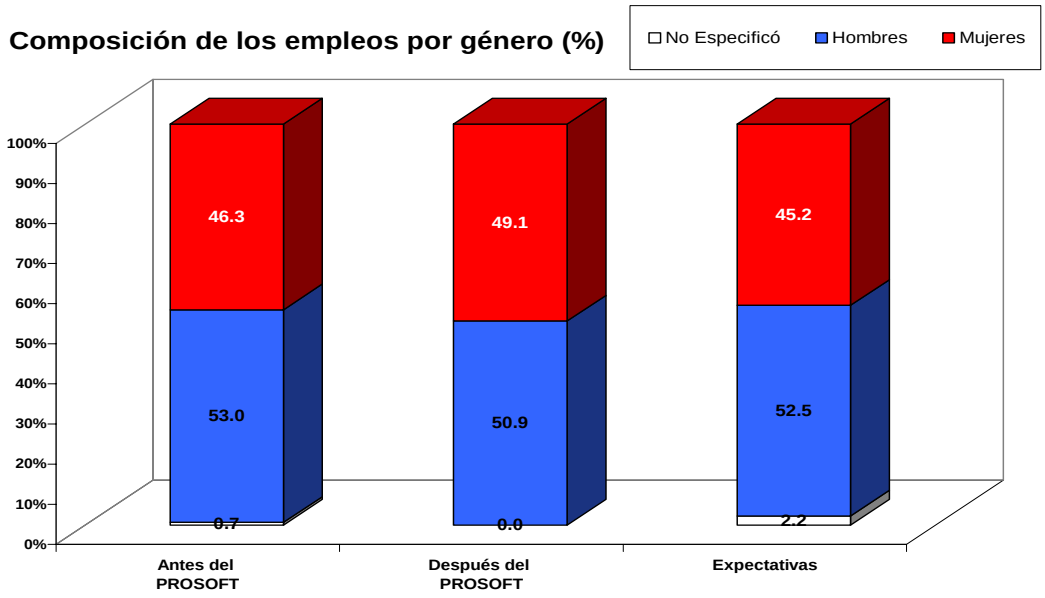

5.4 Del número de empleos por área de trabajo

Según los beneficiarios, las áreas de trabajo que tienen el mayor número de empleados son la programación y ciertas actividades que no tienen que ver con las TI, como son trabajos administrativos y operativos, en 29 por ciento y 26.8 por ciento respectivamente. En tercer lugar con el 20.1 por ciento, están los técnicos especializados, el 7.8 por ciento son desarrolladores y el 6.6% por ciento son diseñadores. Ver siguiente gráfica

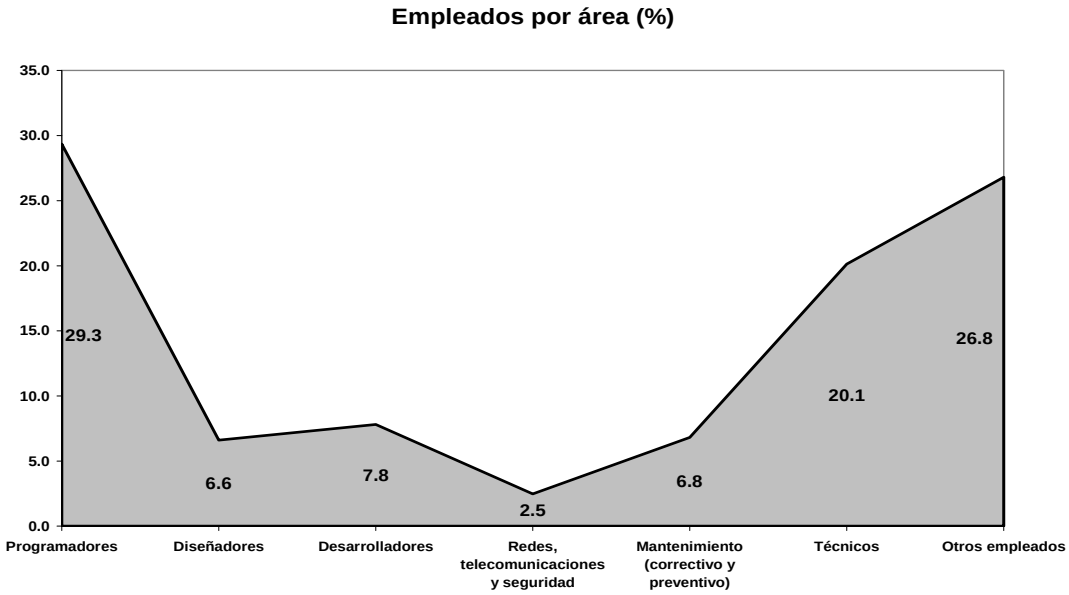

5.5 Del número de empleados por área y género

En lo que respecta al número de empleados por área y género tenemos que el 33.8% de los programadores son mujeres y el 61.4% son hombres, mientras que el 45.2% de los desarrolladores son mujeres y el 66.9% hombres, en el caso de los técnicos especializados el 55.1% son mujeres y el 44.9% hombres. En esta última actividad llama la atención el dominio de las mujeres al desarrollar actividades específicas con cierta calificación. Ver siguiente gráfico

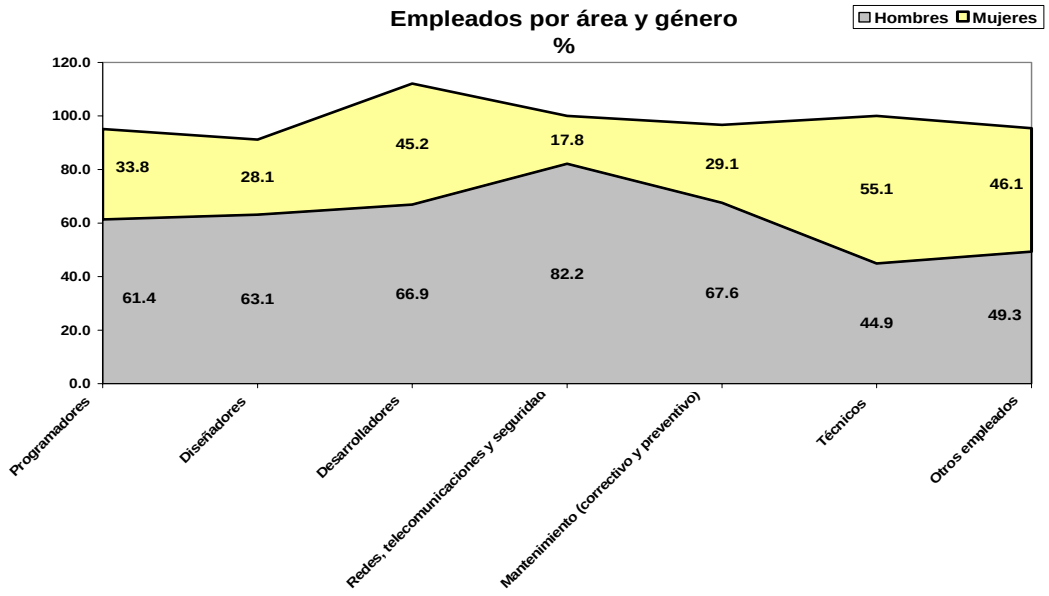

5.6 Del grado de educación de los empleados

El sector de TI se caracteriza en lo general por la utilización de capital humano calificado, muestra de ello es que los beneficiarios entrevistados reportaron que casi el 70 por ciento de sus empleados cuenta con una carrera universitaria y/o postgrado. De manera específica, que podemos observar que el 42.1 por ciento de los empleados de tiene como grado de estudio una carrera universitaria relacionada con TI, el 17 por ciento tiene carrera universitaria, el 6.8 por ciento tiene un postgrado relacionado con TI y el 3.6 por ciento de ellos tiene postgrado no relacionado con TI. Ver gráfica.

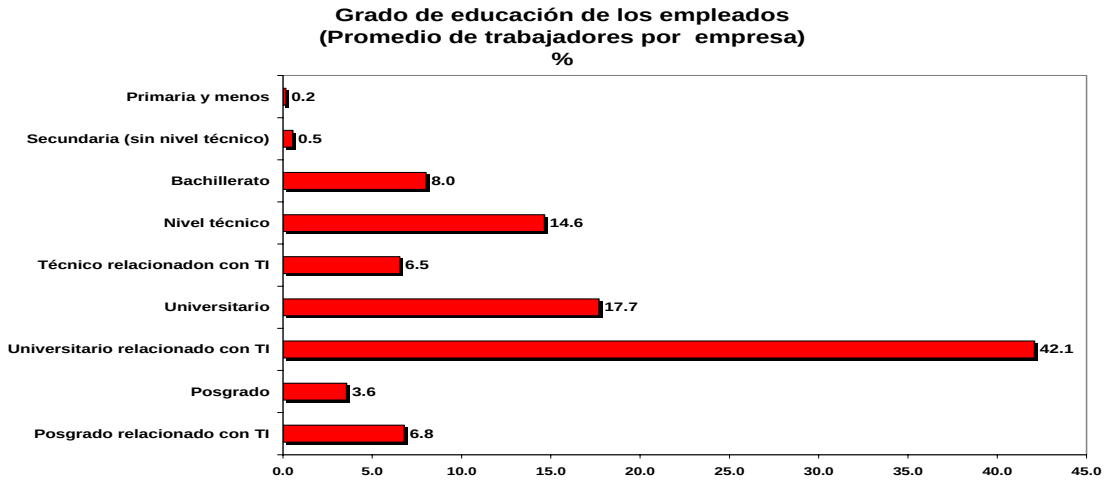

5.7 De la efectividad del rendimiento de los recursos otorgados

La inversión ejercida por el PROSOFT en los beneficiarios tiene un rendimiento favorable, en la medida en que cada peso invertido logra un efecto multiplicador. Al respecto, se observa que sólo el 1.2 por ciento de los beneficiarios tuvo pérdidas y no recupero la inversión; el 7.2 por ciento no tuvo pérdidas pero tampoco ganancias; en tanto que el 31.3 por ciento pudo duplicar los recursos otorgados. El 4.1 por ciento de los beneficiarios multiplicó de 3 a 5 veces el apoyo de PROSOFT; el 7.2 lo hizo de 6 a 10 veces; y el 8 por ciento estimó que los recursos de PROSOFT se multiplicaron de 10 a más veces. Ver fráfica.

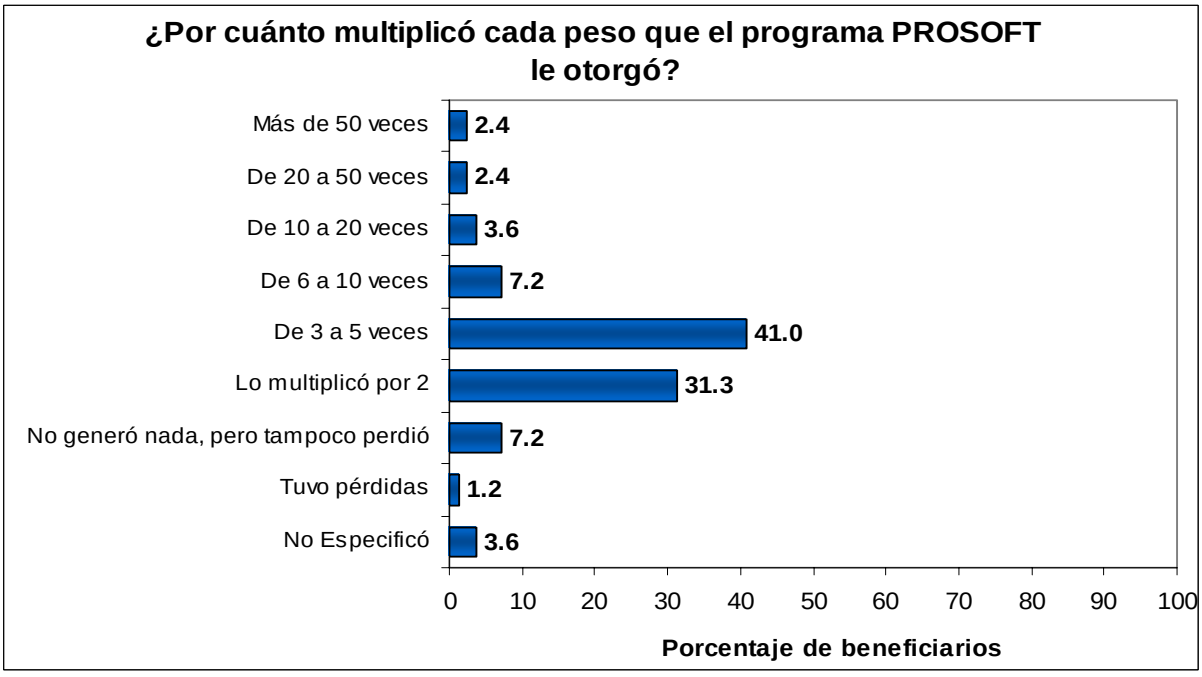

5.8 De otros impactos que generó el apoyo de PROSOFT en los beneficiarios

La meta principal del PROSOFT es consolidar a la industria que apoya, al respecto los beneficiarios destacan que los efectos por recibir los recursos de PROSOFT son primordialmente: nuevas oportunidades de negocio, desarrollo de nuevos productos, innovación, mejora en la capacitación de los recursos humanos, adquisición de tecnología, incremento en la calidad del producto, contacto con otras empresas locales. Otro efecto trascendental se refiere a que 19.3 por ciento de las instituciones beneficiarias se constituyeron gracias a los recursos de PROSOFT.

El efecto de haber obtenido recursos de PROSOFT	
Efecto	**Porcentaje**
Incrementó la calidad del producto	65.1
Desarrolló nuevos productos	73.5
Desarrolló nuevos procesos productivos	57.8
Mejoró las condiciones de abastecimiento de insumos	31.3
Mejoró la capacitación de los recursos humanos	69.9
Mejoró la comercialización de productos	57.8
Introdujo innovaciones organizacionales	54.2
Nuevas oportunidades de negocio	80.7
Mejoró la inserción en el mercado externo	49.4
Incrementó la confianza en otros agentes	51.8
Contactó otras empresas extranjeras	44.6
Contactó otras empresas locales	62.7
Innovación	69.9
Adquisición de tecnología	68.7
Solidez financiera	45.8
Constitución de la Empresa o Asociación	19.3
Otro	13.3

5.9 De las dificultades que hubieran tenido los beneficiarios sin el apoyo de PROSOFT

La importancia del PROSOFT se ve reflejada en las dificultades habrían tenido los beneficiarios para el desarrollo de sus proyectos sin el apoyo. Al respecto, sólo el 4.8 por ciento de ellos no hubiera tenido ningún problema en caso de no haber recibido los recursos. En contraste, al 67.5 por ciento de los beneficiarios les tomaría más tiempo desarrollar sus proyectos; el 39.8 por ciento de los beneficiarios no habría desarrollado el proyecto sin los recursos; y más del 40 por ciento de los beneficiarios hubieran tenido problemas de falta de infraestructura y de capacitación de personal. (Ver siguiente cuadro)

Dificultades que habría tenido para el desarrollo de su proyecto sin el apoyo de PROSOFT		
Dificultades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Ninguno	4	4.8
Tomaría más tiempo desarrollarlo	56	67.5
Falta de infraestructura	40	48.2
Falta de capacitación en el personal	36	43.4
	26	31.3
Falta de tecnología	31	37.3
No habría desarrollado el proyecto	33	39.8
Otro	3	3.6

En el mismo sentido, destaca el hecho de que el 65.1 por ciento de los beneficiarios piensa que no hubieran logrado sus metas sin el apoyo de PROSOFT.

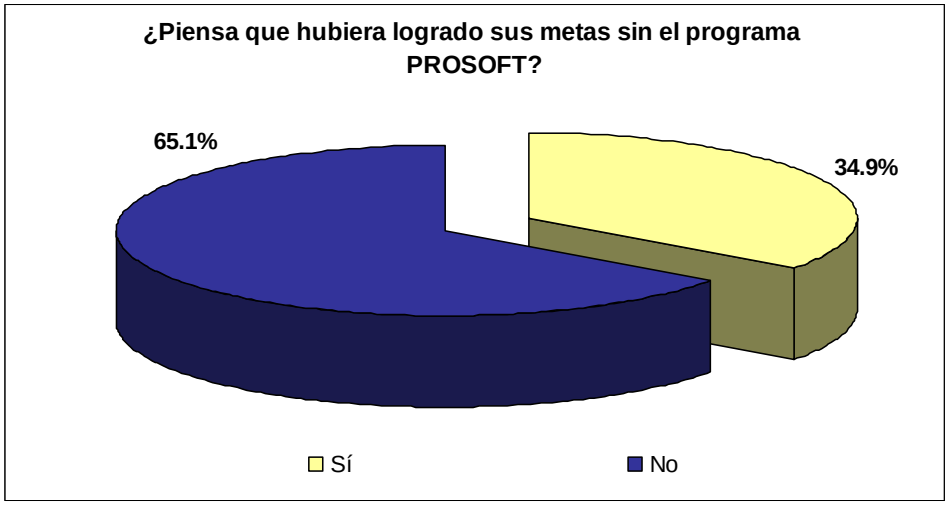

5.10 De los impactos negativos derivados del apoyo de PROSOFT

Considerando las experiencias de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en evaluaciones anteriores a los beneficiarios del PROSOFT, se les pregunto sobre los problemas que podría haberles generado el otorgamiento de recursos. Los resultados de la encuesta señalan que los beneficiarios perciben que los problemas generados por el otorgamiento de los recursos del programa PROSOFT, han sido principalmente: 1) No realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado, 2) Retraso en la producción, 3) retrazo con los proveedores, y 4) Problemas administrativos internos.

Mencione si en este ejercicio o en el anterior el otorgamiento de los recursos del programa PROSOFT le originó algún problema en cuanto a:	
Problemas	**Porcentaje**
Pago de impuestos	6
No realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado	31.3
Problemas administrativos internos	16.9
Adquirió productos de baja calidad	2.4
Problemas con sus proveedores	20.5
Problemas con su personal técnico	7.2
Retrasos en la producción	21.7
Pérdida de algún mercado	9.6
Pérdida de algún cliente	9.6
El proyecto tuvo que ser modificado sustancialmente	7.2
El proyecto corrió riesgo de ser cancelado	4.8

Es importante señalar, que si bien el pago de impuestos, no tiene una participación muy alta, es una cuestión central. El problema consiste en que las empresas entregan a la Secretaria de Economía una factura para recibir el subsidio, dicha factura representa para las empresas un ingreso sobre el cual deben de pagar impuestos, situación que provoca que en realidad el monto real del subsidio es 30% menor. Además, cuando las empresas realizan inversiones en bienes de capital estas inversiones no se pueden deducir inmediatamente, con lo que se diminuye aun más el monto real del subsidio. Lo anterior es un tema de vital importancia que debe analizarse por parte de los legisladores, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante la discusión de la miscelánea fiscal del próximo año.

5.11 Los costos de transacción por formar parte del PROSOFT

El 83 por ciento de los beneficiarios encuestados reportó NO realizar gastos, y tampoco hizo desembolsos excesivos por concepto de viáticos, pasajes, costos de operación u otros al tramitar y dar seguimiento al proyecto, sin embargo el 17 por ciento de las empresas encuestadas nos informa que SÍ realizó gastos en esta índole.

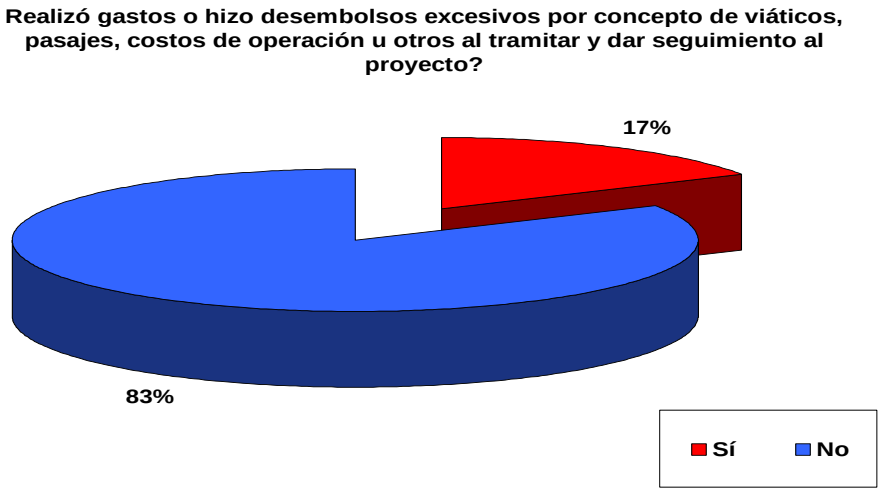

5.12 De la asignación exclusiva de personal para dar seguimiento al PROSOFT

El 83 por ciento de los beneficiarios encuestados informa que efectivamente alguna persona de su empresa fue asignada exclusivamente para darle seguimiento a la aplicación de los recursos del programa PROSOFT, mientras que el 17 por ciento restante informa que No hay alguna persona asignada exclusivamente para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del programa PROSOFT.

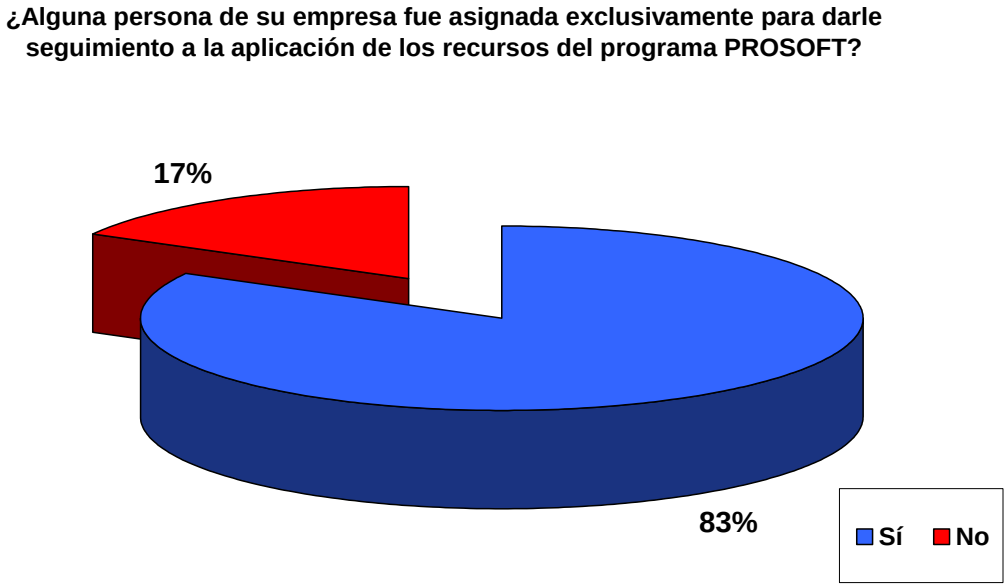

6. El grado de satisfacción y la percepción de los beneficiarios

6.1 De la forma en que se enteraron los beneficiarios de la existencia del programa

Antes de conocer el grado de satisfacción y la percepción de los beneficiarios, es importante saber como fue que los beneficiarios se enteraron de la existencia del PROSOFT y cuál fue su fuente de información. En este sentido, podemos indicar que el 48.2 por cieno de ellos se enteraron por medio de la Secretaría de Economía, el 38.6 por ciento, se entero por medio del Gobierno Estatal, y el 32.5 por ciento de las empresas encuestadas se enteraron a través de las cámaras empresariales a las que pertenecen. El 20.5 por cieno de los encuestados se enteraron por otro medio del Gobierno Federal y el 18.1 por ciento se enteró por medio de otras empresas del medio.

Es importante observar que la mayor parte de los beneficiarios se enteró de los recursos del programa PROSOFT, por medio de la Secretaría de Economía, lo que nos permite señalar que la promoción que realiza la dependencia es buena, no obstante, que se pueda mejorar en forma sustancial. Ver gráfica.

¿Cómo se enteró de los recursos del programa PROSOFT?

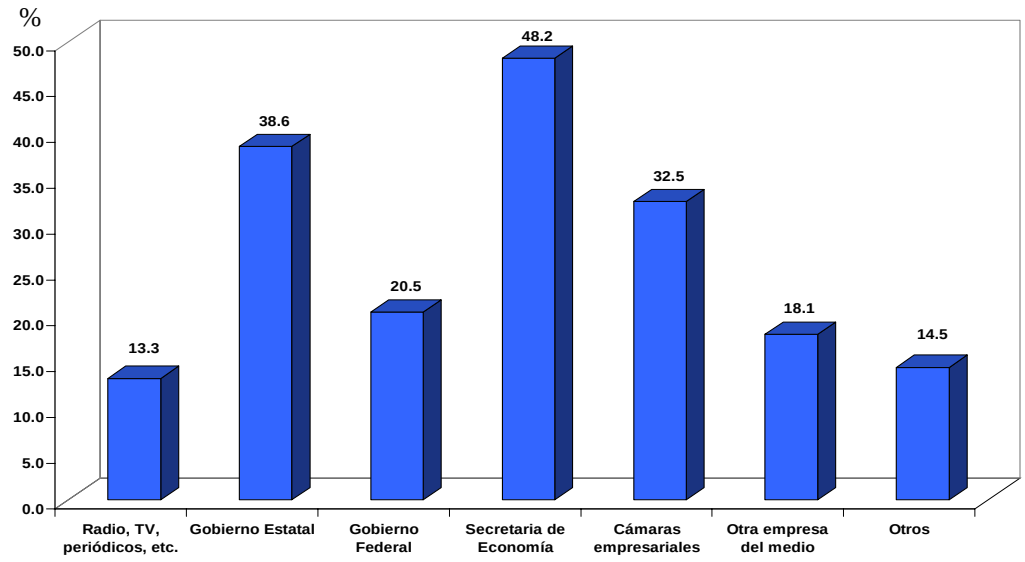

6.2 Sí recibieron toda la información necesaria antes de ser apoyado por el PROSOFT

El 82 por ciento de los beneficiarios encuestados respondió que si recibieron toda la información necesaria antes de ingresar su proyecto al programa y sólo el 14 por ciento comenta que no recibieron toda la información necesaria. Ver siguiente gráfica.

¿Recibió toda la información necesaría antes de ingresar su proyecto al programa?

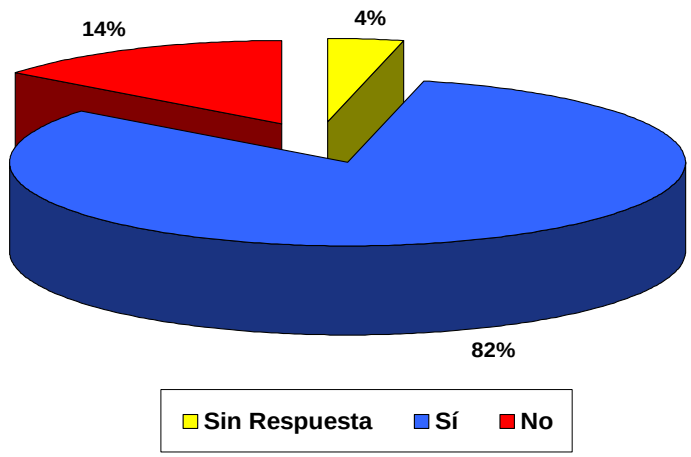

6.3 Sobre como califican los beneficiarios el nivel de información que le proporcionaron

El 54.2 por ciento de los encuestados calificó como muy buena la información que les brindaron. El 19.3 por ciento dice que el nivel de información fue buena y el 16.9% contestaron que la información brindada fue regular. Así mismo el 7.2 por ciento de las empresas encuestadas comentan que el nivel de información que les brindaron fue mala y tan salo el 2.4 por ciento que la información brindada fue muy mala. Ver gráfico.

¿Cómo calificaría el nivel de información que le brindaron?

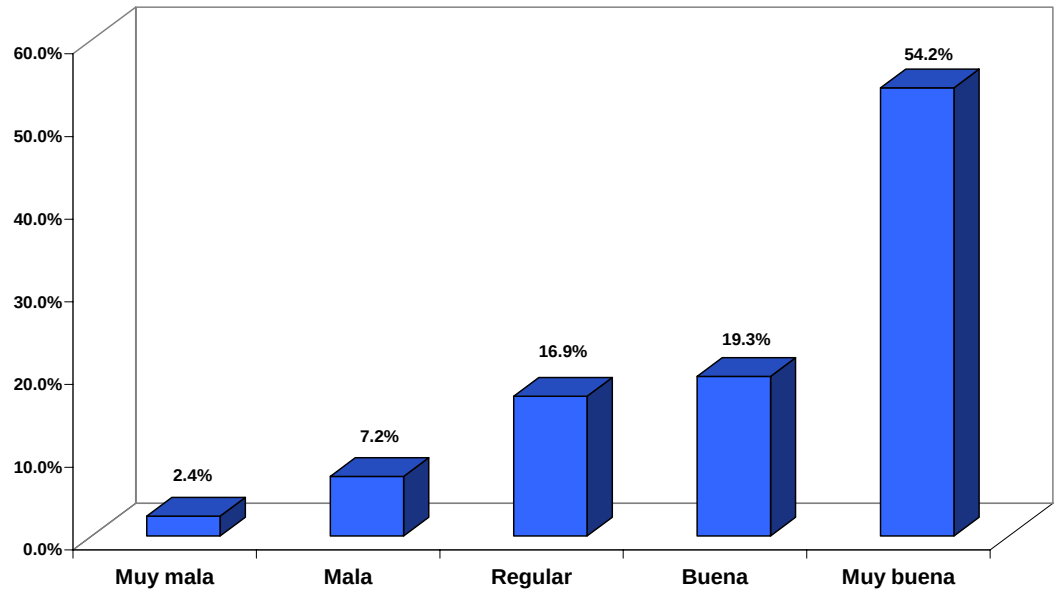

Respecto a la información proporcionada, podemos concluir que las principales fuentes generadoras de la misma, son en orden de importancia: la Secretaría de Economía, los gobiernos estatales y las cámaras empresariales. También, que los beneficiarios consideran que recibieron toda la información que necesitaban y que esta fue muy buena y buena.

6.4 Del replanteamiento de los proyectos para ser apoyados

El 54 por ciento de los beneficiarios tuvieron que replantear más de una vez su proyecto para que este fuese sometido a concurso por el Organismo Promotor, el 46 por ciento restante de las empresas encuestadas nos informan que su proyecto no fue replanteado y que en la primera entrega fue ingresado al concurso. Ver gráfica.

¿Su proyecto fue replanteado?

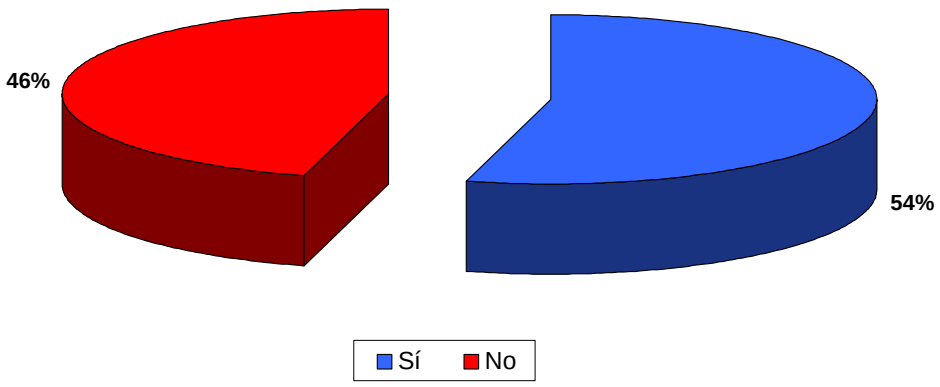

6.5 Sobre el número de veces que tuvo que ser replanteado el proyecto

Con respecto al número de beneficiarios que tuvieron que replantear su proyecto, el 42.2 por ciento de ellos dice que lo replantearon una sola vez, el 33.3 por ciento lo replanteó dos veces, y el 20 por ciento de los encuestados tuvieron que replantear su proyecto tres veces. Ver gráfico.

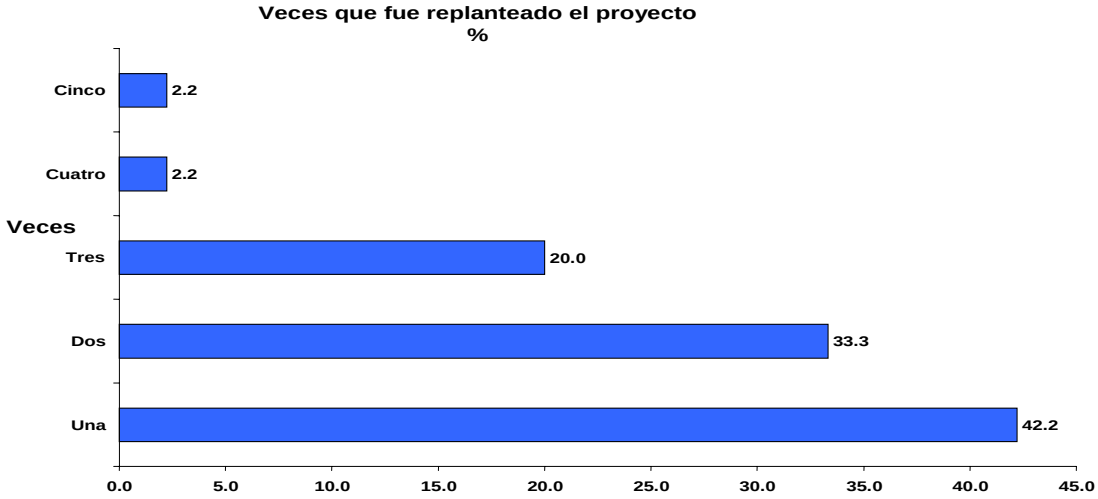

La existencia de un porcentaje importante de proyectos rechazados y que tuvieron que ser replanteados más de una vez, indica que el proceso de aprobación aplica algunos filtros necesarios que estarían garantizando cierta viabilidad para el desarrollo de los mismos. Sin embargo, también es muestra de que es necesario reforzar los mecanismos de capacitación o instrucción para la mejor elaboración y presentación de los proyectos.

6.6 De la opinión de los beneficiarios sobre el proceso de aprobación de los proyectos

Sobre la percepción que los beneficiarios tienen con respecto al proceso de aprobación de los proyectos del PROSOFT, se observa que el 53 por ciento de ellos considera que el proceso es tardado, el 41 por ciento que es eficiente, el 37.3 por ciento que el proceso es adecuado, el 19.3 que es burocrático, el 10.8 por ciento no perciben el proceso de aprobación, y solamente el 2.4 por ciento que el proceso de aprobación de los proyectos al programa PROSOFT es deficiente. Ver gráfico. No obstante que la consideración del proceso de aprobación como deficientes muy baja, un porcentaje muy importante (53%) lo considera tardado. Situación que nos obliga a revisar el proceso de aprobación con el propósito de eficientar los tiempos de recepción, calificación y comunicación de resultados.

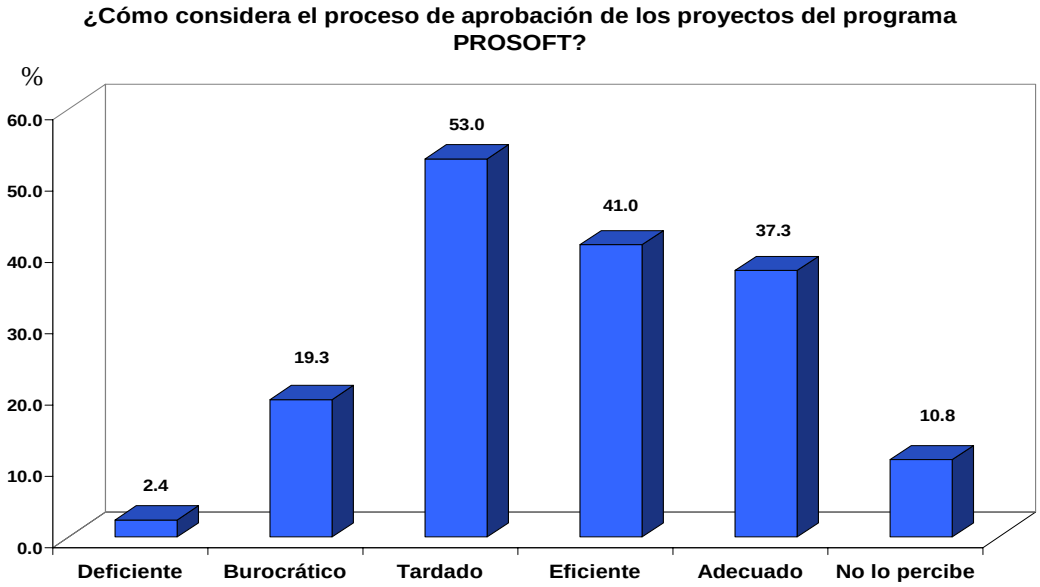

6.7 De la opinión de los beneficiarios sobre el manejo de los recursos con transparencia

Hay un percepción generalizada en los beneficiarios de que en el programa se manejan los recursos sin discrecionalidad, muestra de lo cual el 89 por ciento de ellos nos informa que los recursos del programa se manejan con transparencia y solamente el 11 por ciento considera que los recursos del programa no se manejan con la transparencia debida. Ver Gráfica.

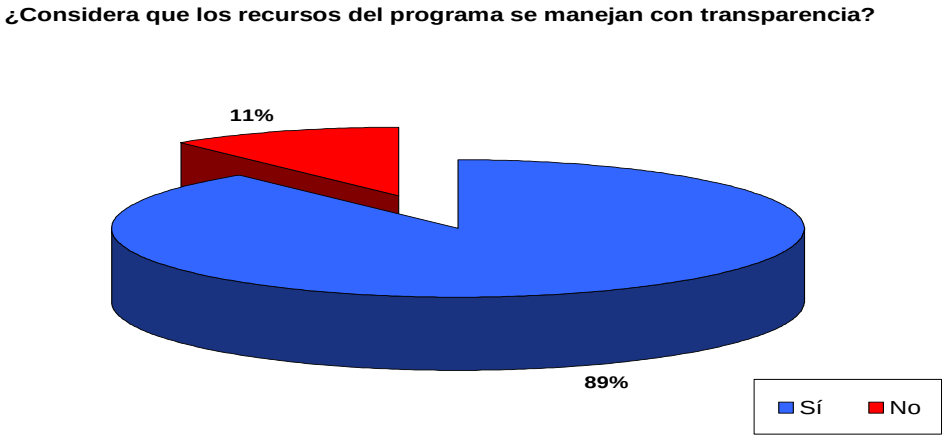

6.8 Sobre la opinión que tienen los beneficiarios de los organismos promotores

El 92 por ciento de los entrevistados consideran que las instituciones o entidades federativas *SÍ* facilitan el acceso al programa PROSOFT, pero el 8 por ciento de las ellos informan que las instituciones o las entidades federativas *NO*, facilitan el acceso al programa PROSOFT.

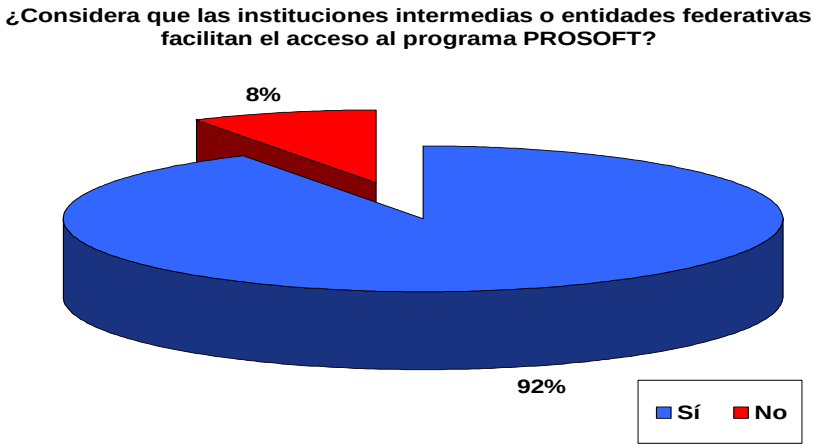

6.9 De la calificación al desempeño del PROSOFT por parte de los beneficiarios

La mayoría de los beneficiarios tiene una buena percepción sobre el desempeño del programa, muestra de los cual el 48.2 por ciento de los beneficiarios califican el desempeño del programa como *Bueno*, el 42.2 por ciento de las empresas encuestadas califican el desempeño del programa como *Excelente,* y el 8.4 por ciento de las empresas encuestadas lo califican como *Satisfactorio.*

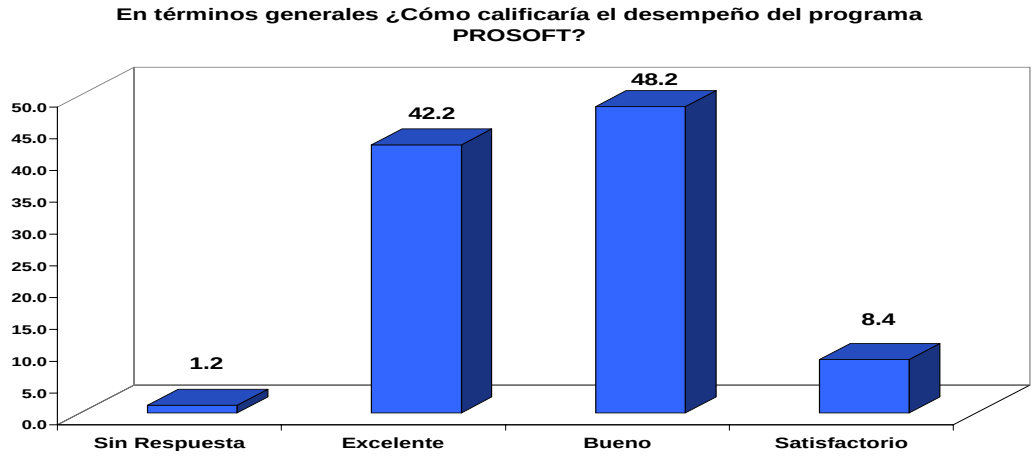

6.10 De si el PROSOFT ha cumplido las expectativas de los beneficiarios

En concordancia con la repuesta anterior donde los beneficiarios califican el desempeño de PROSOFT favorablemente, ellos consideran también que sus expectativas, sino son superadas, por lo menos se cumplen. Al respecto e 53 por ciento de ellos reportan que el programa *SÍ* cumplió sus expectativas y el 39.8 por ciento nos informa que el programa superó sus expectativas. Por el

contrario, el 3.6 por ciento considera que el programa *NO* cumplió sus expectativas y tan sólo el 1.2 por ciento de los encuestados nos informan que el programa lo defraudó. Ver siguiente gráfica.

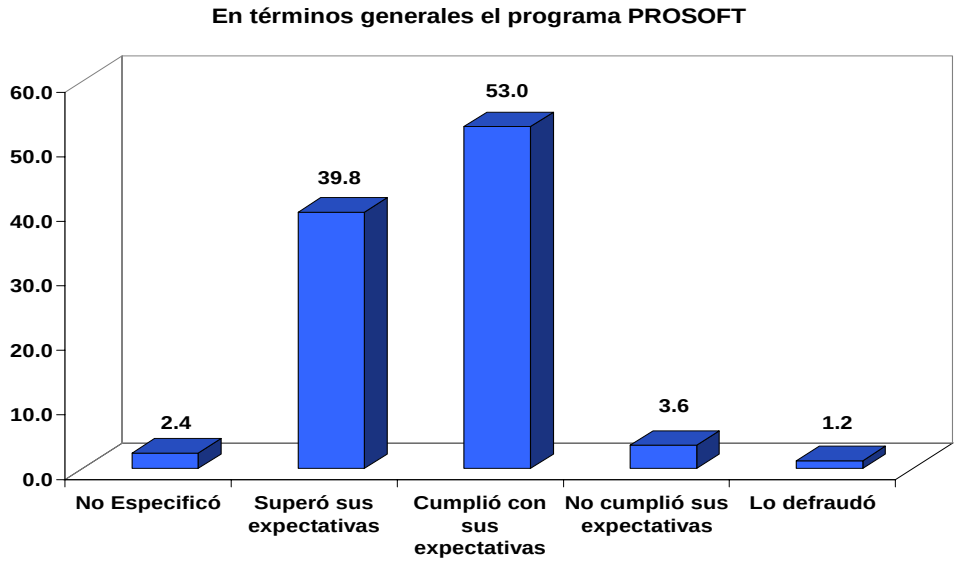

6.11 Sobre que parte del programa les pareció más eficiente a los beneficiarios

El 34.9 por ciento de los beneficiarios reportó que el *Trato con los promotores* les pareció una de las partes mas eficientes dentro del funcionamiento del programa, el 28.9 por ciento informa que fue la *Promoción*, el 19.3 por ciento nos comentan que la *Información del FONDO*, también fue una parte eficiente dentro del funcionamiento del programa, el 9.6 por ciento nos indican que la parte mas eficiente fue la *Firma de convenios,* el 4.8 por ciento nos indica que la *Capacitación y seguimiento* es una parte eficiente y finalmente, con 2.4 por ciento los tramites de ventanillas. para el funcionamiento del programa PROSOFT. Ver gráfica.

¿Que parte del programa PROSOFT pareció mas eficiente?

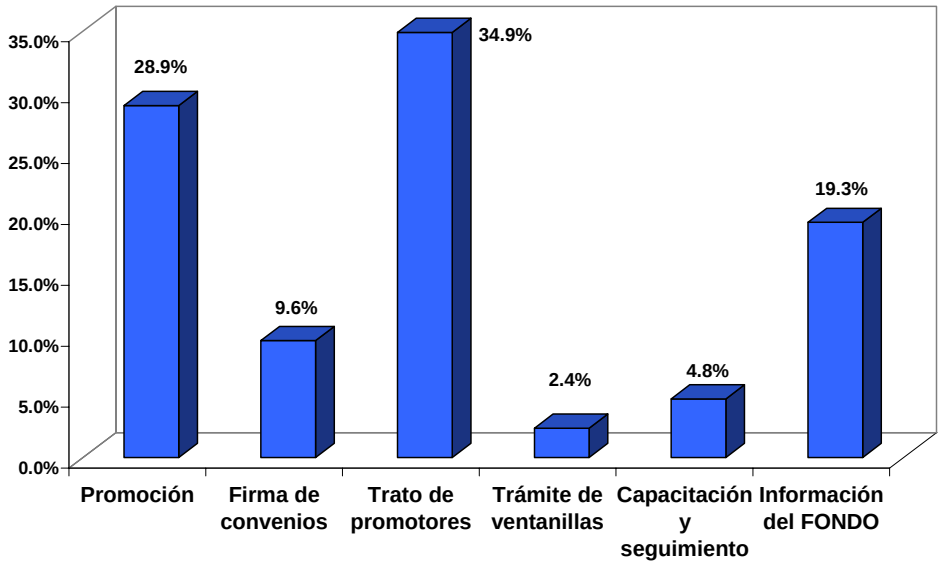

6.12 Sobre que parte del programa les pareció menos eficiente a los beneficiarios

Con respecto a la parte menos eficiente del programa el 41 por ciento de los beneficiarios indicó que es la parte de *asignación de los recursos,* el 27.7 por ciento que fue la *Firma de convenios,* el 14.5 por ciento considera que la *Promoción* fue una de las partes menos eficientes del programa, el 10.8 por ciento que fue la *Capacitación y seguimiento* una de las partes menos eficientes con respecto al funcionamiento del programa PROSOFT. Ver gráfica.

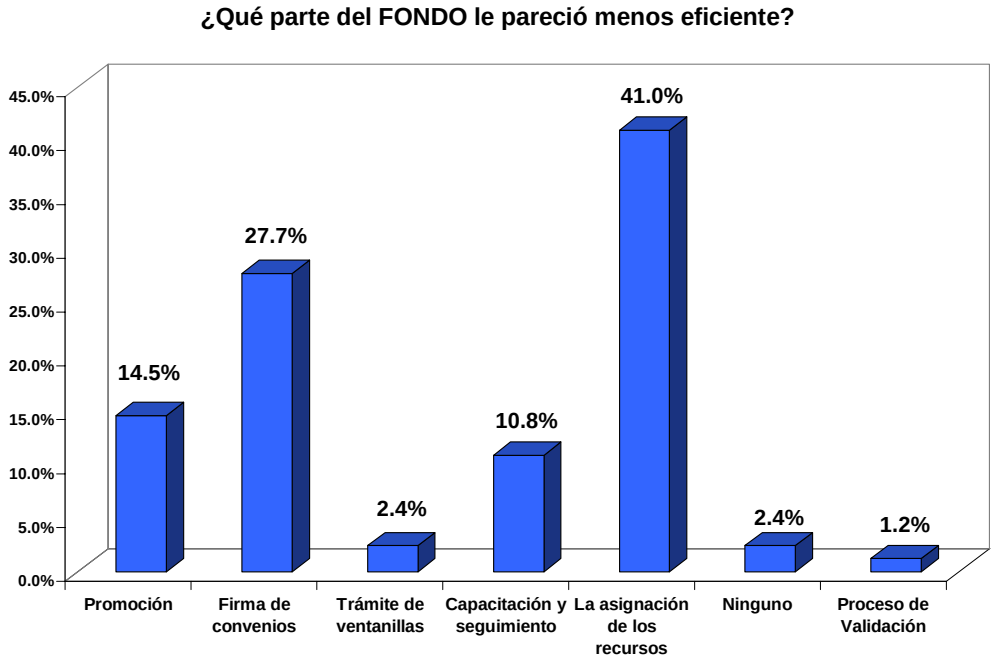

6.13 Sobre si las categorías de apoyo del programa se ajustan a las necesidades de la industria del software

El 81.9 por ciento de los beneficiarios creen que las categorías de apoyo del programa *SI* se ajustan a las necesidades de la industria del software, mientras que solo el 18.1 por ciento piensan lo contrario.

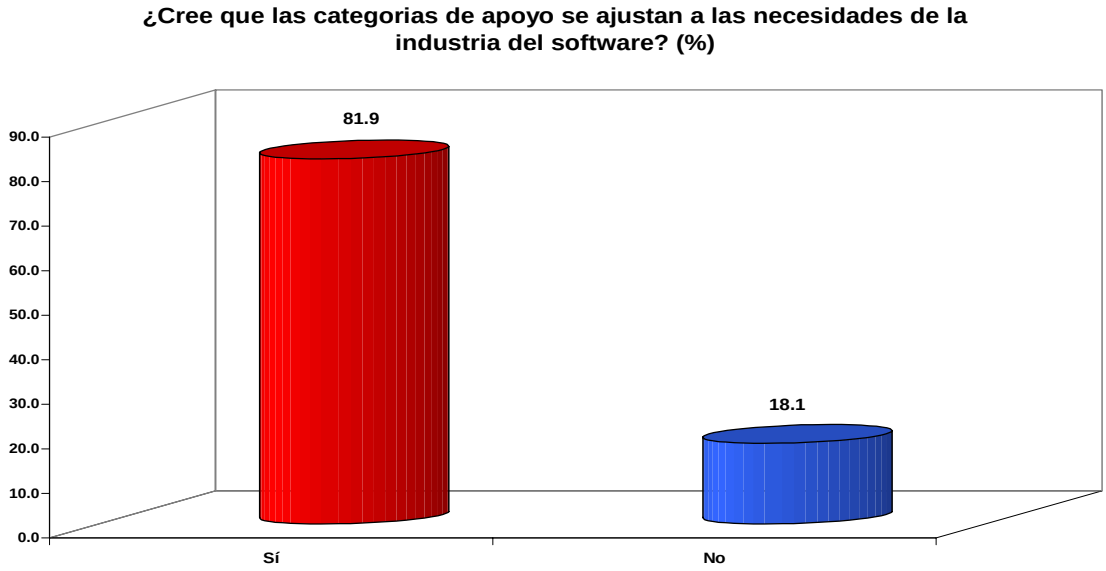

6.14 De cómo califican los beneficiarios las categorías de apoyo del programa

No obstante que la mayoría de los beneficiarios considera que las categorías del programa se ajustan a las necesidades del sector, el 49.4 por ciento de ellos considera que las categorías de apoyo del programa son limitadas. Una queja recurrente es que a las empresas se les prohíbe destinar los recursos de PROSOFT a contratar nomina, y sin embargo, las empresas terminan contratando nomina por medio de otras empresas. Lo más adecuado aquí, sería flexibilizar las condicionantes de las categorías que tengan que ver con la contratación de personal.

Continuando con la calificación de las categorías por parte de los beneficiarios, el 43.4 por ciento las consideran claras, el 37.3 por ciento las consideran completas y el 28.9 por ciento las consideran flexibles.

¿Cómo considera las categorias de apoyo de PROSOFT? (%)

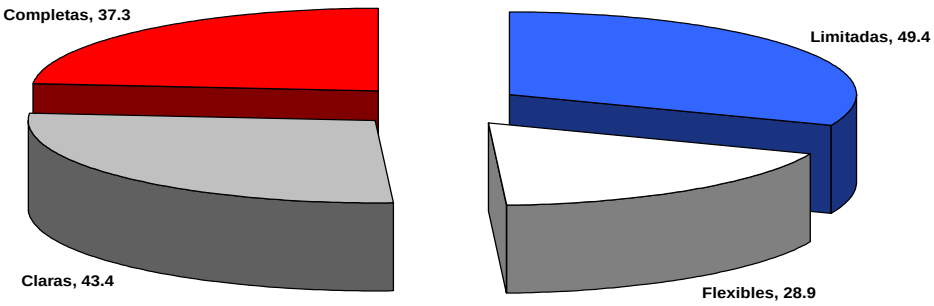

6.15 Sobre el condicionamiento político para recibir el apoyo del PROSOFT

El 99 por ciento de los beneficiarios nos indican que el otorgamiento del apoyo de PROSOFT *NO* fue condicionado por algún tipo de presión política, electoral u otro factor. Sólo se presento un caso donde el beneficiario nos informó que el otorgamiento apoyo sí fue condicionado por alguna presión de tipo oolítico. Ver gráfica.

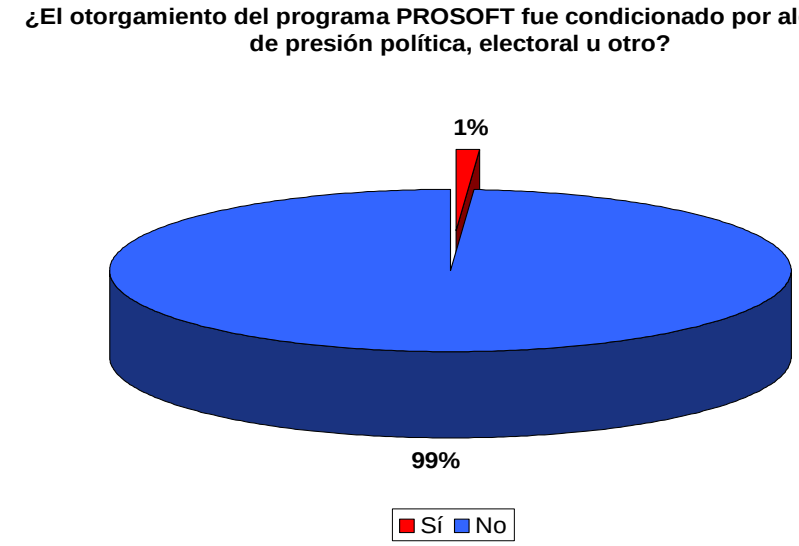

6.16 De si hay favoritismo para otorgar el apoyo de PROSOFT

El 96 por ciento de los beneficiarios, nos indica que no hubo algún tipo de favoritismo hacía otras empresas. Por el contrario, el cuatro por ciento de ellos nos informan que si piensan que existió algún favoritismo con otras empresas.

7. Recomendaciones de los beneficiarios para el programa

7.1 De si considera que el PROSOFT debería seguir operando

El 98 por ciento de los beneficiarios considera que el programa *SI* debería seguir operando, y sólo el dos por ciento considera que *NO* debería hacerlo. Ver siguiente gráfica

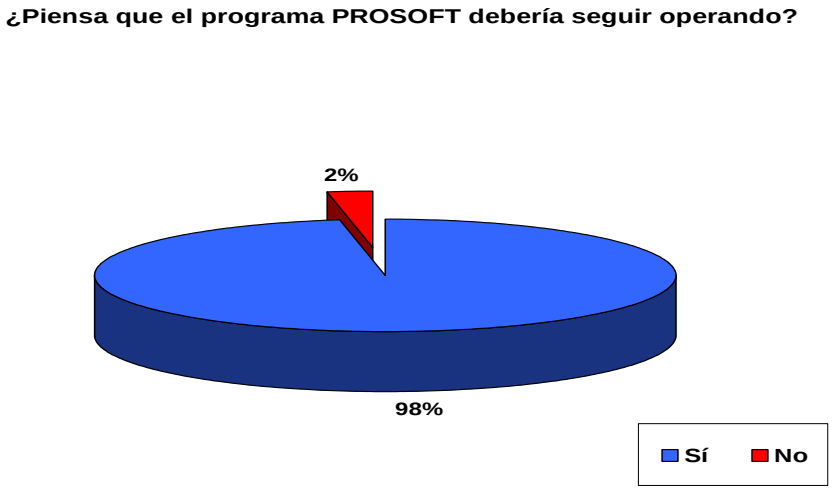

7.2 De si los beneficiarios volverían a solicitar nuevamente recursos al PROSOFT

El 98 por ciento de los beneficiarios afirman que si volverían a solicitar recursos al PROSOFT, mientras que uno por ciento dice que no, y el otro uno por ciento restante dice no saberlo. Ver gráfica.

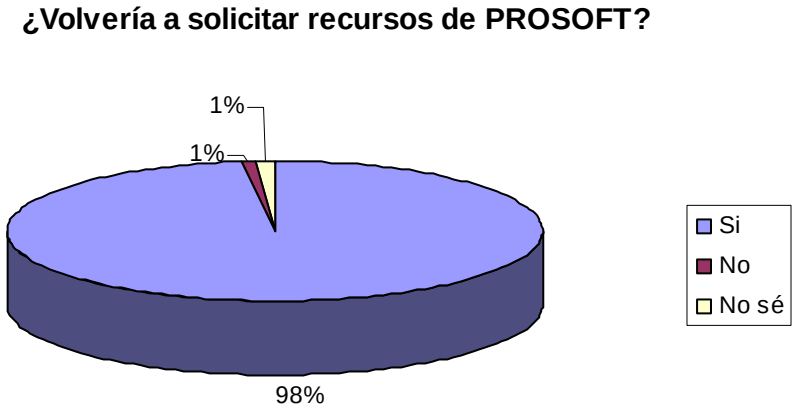

7.3 Las tres principales virtudes del programa según los beneficiarios, son en orden de importancia:

- ✓ La transparencia
- ✓ La generación de empleos, y
- ✓ El apoyo para el crecimiento de las empresas

7.4 Los tres principales aspectos que los beneficiarios recomiendan modificar, en orden de importancia son:

- × Acelerar la entrega de recursos
- × Dar mayor difusión y promoción del programa, y
- × Proporcionar mayores recursos

1.2 Entrevistas a Organismos Promotores

Diseño y Supervisión del Programa

En relación con el "*diseño y supervisión del programa PROSOFT*" el licenciado Cervantes comentó que el PROSOFT se encuentra en línea con los objetivos y estrategias del Gobierno del Estado de Aguascalientes para impulsar el desarrollo y el crecimiento de la economía. El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 del Estado de Aguascalientes, establece dentro de sus líneas de acción el impulso a las tecnologías de la información y a la industria del software, con el objetivo de insertar a la entidad en el proceso mundial de uso y desarrollo del TI mediante el impulso al desarrollo y creación de empresas TI y en especifico de desarrollo de Software. Los resultados del estudio de Potencialidades de la UNAM, y el hecho de que se encuentren asentadas en la entidad empresas como Hildelbrando y Softteck hacen muy atractivo el sector para el gobierno estatal.

En relación al diseño del programa, el licenciado Cervantes comentó que durante el 2002 y 2003 se organizó en la entidad una reunión donde se empezaron a tratar la línea de varias de las estrategias del estado, además de que empresarios de la entidad tuvieron participación activa en la definición de las estrategias. Por lo anterior, el licenciado Cervantes, destacó que la entidad se encuentra muy identificada con los objetivos y estrategias del PROSOFT como es el caso del desarrollo de agrupamientos industriales, con la creación del Cluster en Aguascalientes[1] y el desarrollo del capital humano. Sobre esta última estrategia destacó la labor que realizan en conjunto la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Empresa Valores Corporativos Softteck, la

[1] La entidad ha colaborado para la conformación de los clusters de Querétaro y Tamaulipas.

cual consiste en desarrollar capital humano especializado y con el perfil que requiere la empresa, mediante el establecimiento academias, donde se imparten cursos por parte del personal Soffteck a los estudiantes de la universidad.

En referencia a la posible “Complementariedad o Duplicidad” con otros apoyos gubernamentales, el licenciado Cervantes señaló que la entidad busca canalizar todos los apoyos vinculados a Tecnologías de Información al Fondo PROSOFT. Las excepciones se presentan en los casos cuando algún concepto o línea de apoyo no se encuentre en el PROSOFT, como es el concepto de obra civil o construcción, en cuyo caso se recurre a los Apoyos del Fondo PYME, por lo cual puede afirmar que no hay duplicidad y en casos excepcionales complementariedad con otros programas.

En torno a la “*normatividad del programa PROSOFT*” el licenciado comentó que los objetivos del programa son congruentes con las actividades y las estrategias planteados por el Fondo. También señalo que en el caso de la entidad esperan vincularse más a la estrategia de buscar un marco legal para la industria.

El licenciado Cervantes, explicó que los criterios que consideran para definir los proyectos que se presentan a Secretaría de Economía consisten en que los proyectos se encuentren en línea con lo establecido en las reglas de operación del Fondo. El consejo Estatal, conformado por la el Presidente del Cluster, un empresario, el Secretario de Desarrollo Económico, el Subsecretario de Pequeña y Mediana Empresa, el Director del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, y el propio licenciado Cervantes, analiza la factibilidad del proyecto y el currículo de la empresa, en el caso de que se requiera más información se le solicita a la empresa. Por lo anterior se puede decir que los proyectos seleccionados se encuentran en línea con la estrategia local de impulso al sector de TI’cs

En relación a los “lineamientos normativos del programa” el licenciado Cervantes, señalo que no realizan algún procedimiento especial para notificar

a los beneficiarios las reglas de operación, lo único que realizan es entregarles una copia de estas e informarles la dirección web donde pueden descargarlas.

Procesos del Fondo PROSOFT

Respecto a los "*procesos del fondo PROSOFT*" el licenciado Cervantes comentó que existe total transparencia en la ejecución de los recursos. La contraloría del estado[2] realiza actividades para verificar que los recursos se apliquen correctamente. Además de que el organismo promotor realiza continuas visitas de supervisión a los beneficiarios.

En relación a la "Transparencia en la aprobación de los proyectos", el licenciado Cervantes, afirmó que desde su punto de vista la aprobación es transparente y no hay discrecionalidad, puesto que el 95% de los proyectos presentados por Aguascalientes han sido aprobados, sin embargo, no conoce los mecanismos o criterios que utiliza el Consejo Directivo para seleccionar proyectos. Desde su punto de vista la aprobación ha sido oportuna por parte del Consejo Directivo, los retrasos este año se deben a consecuencia de que el estado se retraso en la presentación de sus proyectos.

Sobre los problemas de implementación del Fondo el licenciado Cervantes menciono, que un problema recurrente se presenta en relación al seguimiento de los proyectos, indicó que en la Secretaría de Economía solo hay dos personas revisando los reportes de 180 proyectos operados en 2005, y que entre esas personas existen falta de coordinación lo cual complica el seguimiento o se realizan requerimientos continuos sobre situaciones atendidas con anterioridad.

En torno a la cobertura del programa, el licenciado Cervantes, señalo que el problema que enfrentaron este año es que los recursos del Fondo quedaron cortos en relación a las necesidades de la entidad, su aportación fue

[2] Durante la visita a la entidad, el personal de campo atestiguo el tipo de actividades que realiza la contraloría del estado en materia de supervisión y verificación.

de 7.3 millones de pesos, que son los recursos que la Secretaría de Finanzas de la entidad autorizo para este año, después de un proceso complicado de gestión que se realiza en forma anual.

Este año el retraso en la determinación de los proyectos apoyados por la entidad, implico que el nivel de satisfacción de los beneficiarios no se muy alto a consecuencia y que las empresas de que no fueron apoyadas este año a consecuencia de este retraso en las decisiones se sientan insatisfechos.

Impactos del Fondo PROSOFT

Al preguntarle al responsable sobre los impactos positivos y no esperados que el PROSOFT entre los beneficiarios del PROSOFT.

- Este año el retraso en la determinación de los proyectos apoyados por la entidad, implico que el nivel de satisfacción de los beneficiarios no se muy alto a consecuencia y que las empresas de que no fueron apoyadas este año a consecuencia de este retraso en las decisiones se sientan insatisfechos. Efectividad y Detonación de la industria de Tecnología de la Información, gracias al PROSOFT.
- Entre los beneficiarios aprobados en el ejercicio anterior, existe un grado de insatisfacción a consecuencia de la falta de claridad, y desde el punto de vista de los beneficios, excesivos requisitos para la comprobación.
- La divulgación tan eficiente del programa ha provocado que ya no sea necesaria tanta difusión.

Al momento de la entrevista el licenciado Cervantes, no contaba con una estimación de los impactos económicos y sociales en la entidad de la aplicación del PROSOFT.

Recomendaciones y Observaciones

Como resultado de la experiencia en el programa y para concluir la entrevista, las recomendaciones realizadas por el licenciado Cervantes al PROSOFT son las siguientes:

- Con el fin de agilizar el proceso de reportaje, sugiere que la aplicación permitan que los beneficiarios suban sus reportes y que estos sean supervisados por el organismos promotor.
- La aplicación para subir los reportes es complicada, en este sentido se sugiere modificar la aplicación para que esta sea mas amigable y sencilla de usar.
- Establecer o instituir firma electrónica de documentos para evitar detener trámites en la espera de oficio.
- Se recomienda que las reglas de operación establezcan el equipamiento de oficinas en el extranjero para promocionar inversiones en Tecnologías de la Información en las entidades participantes.

Diseño y Supervisión del Programa

El Lic. Joel Salas comenta que la Entidad de Guanajuato tiene una estrategia enfocada hacia la industria de TI, donde tienen como primer objetivo el de identificar y aglutinar todos los esfuerzos hacía desarrollar la industria de TI, es un esfuerzo que se viene realizando desde hace años y hoy en día se tienen 150 empresas identificadas en el Estado.

El PROSOFT esta alineado hacia el Plan Nacional de Desarrollo, ya que el programa esta enfocado en generar riqueza, que pueda formar nuevos empleos para poder capacitarlos y formar capital humano más preparado y especializado.

El PROSOFT tiene casos de complementariedad con otros programas y/o fondos, también hay casos en los que se permite complementar la investigación, desarrollo y comercialización de productos. La complementariedad que existe con otros programas se da forma natural no existe ningún tipo de comunicación o estrategia. El Lic. Salas considera que no existe ningún caso de duplicidad de acciones con otros programas y/o fondos.

La congruencia entre las actividades y objetivos existe, ya que esta apegado a la consecución de las metas y normatividad del programa.

Sobre los lineamientos normativos, el Lic. Salas comenta que en la Entidad existe un Comité Técnico de evaluación que determina que proyectos son sujetos de apoyo, esto por medio de la revisión de que cada uno de los proyectos presentados estén alineados a la estrategia de TI que hay en el

Estado de Guanajuato, realiza también la promoción y recepción de proyectos. Este Comité Técnico esta formado por expertos y la academia.

Procesos del Fondo PROSOFT

La labor de la instancia de control y vigilancia tiene como fin el de revisar que se lleven a cabo la ejecución de los recursos y que se haga la inversión tripartita, de la misma forma opina que el PROSOFT opera de manera transparente, sin embargo, la aplicación y entrega de los recursos es algo rudimentaria. No se han enfrentado problemas de gran magnitud en el proceso del programa, ya que opera de manera fácil y clara.

Impactos del Fondo PROSOFT

Los recursos hoy en día si son suficientes, esto porque el gobierno local pone la misma cantidad que inviertan las empresas. La cobertura es buena. El 90% de los beneficiarios han logrado en tiempos el objetivo que se tenía y se tienen ya soluciones para que se tenga un crecimiento mayor en el sector.

Los beneficios económicos y sociales que se han tenido están dirigidos hacia el desarrollo transversal de las cadenas productivas, fomentando el crecimiento de las empresas y la mejora por ende de las familias. No percibe ningún efecto negativo a partir de la aplicación del PROSOFT.

Recomendaciones y Observaciones

- La entrega de recursos más rápida
- Firma de convenios más ágiles
- La operación de programa es la adecuada
- Sobre las categorías, es necesario incrementar los montos de apoyo en todo lo relacionado a recursos humanos.

Diseño y Supervisión del Programa

En relación con el "*diseño y supervisión del programa PROSOFT*" el maestro Alfredo Figuerola Director Adjunto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, mencionó que el interés de la entidad por impulsar a las Tecnologías de la información surgió como parte del estudio que realizó el Gobierno del Estado de Jalisco durante la etapa de definición del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología, con la que se identifico cómo área de oportunidad a las Industrias de Semicondutores, Microelectrónica, Software, Firmware, y multimedia, definida como Política ENTIMEMO.

En referencia a la posible "Complementariedad o Duplicidad" con otros apoyos gubernamentales, la licenciada Navarro señalo que los apoyos que existen a nivel Federal como el Fondo PYME, pueden en algún momento ser complementarios en proyectos al Fondo PROSOFT, considerando que hay ciertos conceptos de apoyo que no son aplicables en alguno de estos fondo, y un beneficiario puede complementar los apoyos utilizando los dos instrumentos sin que se signifique duplicidad.

En torno a la "*normatividad del programa PROSOFT*" la licenciada Navarro comentó que los objetivos del programa son congruentes con las actividades que se llevan a cabo dentro del Fondo. Al respecto es importante mencionar que, la entidad participó en la definición del programa desde el 2004 y por lo que se encuentran familiarizados y comporten los objetivos y metas del programa, así como tienen amplio conocimiento de la reglas de operación.

El maestro Figuerola, explico que los criterios que considera el COECYT para definir los proyectos que se presentan a Secretaría de Economía consisten en que los proyectos se encuentren en línea con el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado, la factibilidad del proyecto, el valor agregado y los impactos que generaran los proyectos. Al respecto es importante mencionar que el Consejo del COECYT [3]es quien analiza los proyectos, por lo cual se considera que los proyectos se encuentran en línea con el política de estatal y que gracias a la difusión de los nichos en los cuales el gobierno del estado tiene identificados como prioridad, la mayoría de los empresarios que presentan proyectos se encuentran en línea con las prioridades estatales y por lo tanto la tasa de aprobación ha sido muy alta.

En relación a los "lineamientos normativos del programa" el proceso de educación al empresariado es la clave para lograr cumplir con los reportes en forma y tiempo. El proceso de educación se realiza mediante la difusión de la guía para llenar el reporte y la interacción continua de los beneficios con el organismo promotor.

Procesos del Fondo PROSOFT

Respecto a los "*procesos del fondo PROSOFT*" el maestro Figuerola comentó que existe total transparencia en la ejecución de los recursos y la operación del fondo, puesto que la contraloría del estado audita los proyectos detalladamente. Adicionalmente a nivel federal, existen auditorias externas contratadas por Secretaría de Economía.

En relación a la "Transparencia en la aprobación de los proyectos", el maestro Figuerola, afirmó que esta es totalmente transparente. Sobre el proceso de aprobación comentó que la periodicidad con que se reúne el Consejo del Fondo PROSOFT le parece muy adecuada, y sobre todo que en comparación con otros Fondos de la Secretaría de Economía y/o el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el tiempo de aprobación es muy rápido, Sin embargo, siempre esta sujeto a mejora. Al respecto la licenciada Navarro

[3] El COECYT es un organismo público desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Promoción Económica.

complemento esta información mejorando que este año mejoraron varias fases del proceso de análisis y evaluación de las solicitudes.

Sobre los problemas de implementación del Fondo la licenciada Navarro comento que el programa que se utiliza para reportar la información de los proyectos, es complejo para corregir y editar información, así como subir la información de los reportes resulta complicado, por lo que se puede considerar como el producto con más áreas de mejora por parte de la Secretaría de Economía.

En torno a la cobertura del programa, el maestro Figuerola, comento que considerando que es el único Fondo Sectorial federalizado, el Fondo PROSOFT requiere demás recursos para fortalecer el Sector.

Impactos del Fondo PROSOFT

Al preguntarle a los responsables del estado de Jalisco sobre los impactos económicos y sociales que el PROSOFT ha generado dentro y fuera de la industria de TI, señalaron los siguientes:

- Los beneficiarios tiene un alto grado de satisfacción.
- Efectividad y Detonación de la industria de Tecnología de la Información, gracias al PROSOFT.
- El impacto ha logrado que las empresas escalen de micro a pequeñas, de pequeñas a mediana.
- Atracción de Inversiones, el PROSOFT se logro atraer nichos de negocio e inversiones de empresas multinacionales.
- El Factor de Multiplicación de lo que invierte el estado, es decir lo que obtiene es por cada peso invertido, es de 7 a 10 pesos.
- Expansión de los desarrolladores de software, gracias a la política estatal ENTIMEMO fortalecida por el PROSOFT. Jalisco incrementó su número de desarrolladores de 1200 personas a 3000, es importante mencionar que de los 1200 desarrolladores se concentraba el 66% en

IBM, y ahora solo concentra el 40% el resto se encuentra en empresas fuera de IBM.

- El impacto de las tecnologías ENTIMEMO es del 1.4 % del Producto Interno Bruto del Estado de Jalisco.
- La renumeración de los empleados es muy alta, el nivel más bajo es de 15,000 pesos y los más altos son de 40,000 pesos.
- Generación de empleos indirectos.
- Establecimiento de una Industrias no contaminantes, con la creación del Parque Tecnologico en Chapala
- Establecimiento de la Plaza del Software que alojara a un número importante de empresas del sector, y de nuevas empresas que están naciendo.
- Cambio en la visión de los negocios de los empresarios de Jalisco.

Recomendaciones y Observaciones

Las recomendaciones del maestro Figueroa y de la licenciada Navarro son las siguientes:

- Se requiere los más recursos para el Fondo.
- Modificar las reglas de operación en 2007 para poder apoyar a proyectos en forma horizontal, lo cual permitirá incrementar el número de empresas atendidas.
- Tratar de favorecer el apoyo al gasto de operación, puesto que la creación de empleo que implica el 80% del costo del desarrollo.
- Educar al beneficiario para que realice un mejor reportaje de sus proyectos.

Diseño y Supervisión del Programa

El Lic. Flores tiene un conocimiento adecuado de los principales objetivos del PROSOFT, comenta que el desarrollar la industria de TI es un objetivo primordial del Estado de Nuevo León. Menciona que el Plan Nacional de Desarrollo si esta alineado con el PROSOFT, aunque en el 2001 no se tenia idea del impacto tan grande que se podía tener en la Industria del software por medio del PROSOFT.

El PROSOFT tiene complementariedad con fondos como el PyMe, existen empresas que ya no encuentran lo que necesitan en ese fondo y terminan en el PROSOFT. Existe complementariedad entre el PROSOFT y el Fondo Mixto de CONACYT, entre estos fondos existe suficiente comunicación para poder realizar estrategias de complementariedad con los apoyos que se otorgan.

El Lic. Flores considera que si hay congruencia entre las actividades y objetivos del PROSOFT, se cuenta con un Consejo Asesor Ciudadano de TI que esta integrado por el sector académico, especialistas en el tema como CANIETI y empresarios, como principales funciones tiene, el tomar las mejores decisiones en torno al desarrollo de la industria de TI, teniendo metas ambiciosas como el de desarrollar 20 000 empresas desarrolladoras e integradoras de software.

Existen acciones por parte del Consejo para mejorar la industria a largo plazo, un ejemplo es cuando los empresarios se acercan a las universidades o entidades académicas con el fin de modificar sus planes de estudios para que los estudiantes salgan mejor preparados y no tener que perder el tiempo después en capacitarlos.

Este Consejo también tiene carácter normativo para elegir los proyectos que participan en el PROPSFT, por ejemplo determina que proyectos deben participar, los escogen bajo la línea de que sean los que generen empleos y certificaciones en la Industria de TI, todos los proyectos que participan en PROSFOT están alineados a la estrategia de desarrollo local de la Entidad, esto por medio del Consejo Estatal.

Procesos del Fondo PROSOFT

Es necesario, para poder tener un mejor control sobre los proyectos no entregar el recurso totalmente, seria muy bueno entregarlo por partes y plantear los proyectos por etapas.

El PROSOFT opera 100% de manera transparente, ya que se tiene acceso a todo tipo de información, esto independientemente de que existen empresas que se quejan de que cualquiera puede tener acceso a ver los montos con los que fueron apoyados.

Sobre la autorización de los proyectos cree que es demasiado largo el proceso, y es necesario hacerlo mas ágil, una forma podría ser por medio de la descentralización de toma de decisiones que tengan que ver con la autorización de los proyectos, podrían apoyarse en los gobierno locales para que todo sea más fácil y rápido. Ya que para los empresarios la perdida de tiempo es una perdida monetaria.

En la implementación del programa el problema es cuando los Organismo Promotores y la Secretaría de Economía no logran obtener respuesta de parte de los beneficiarios cuando se les piden los reportes, esto debido a la entrega total de los recursos desde el principio del proyecto.

Antes de la implementación del programa no se tenia idea de cuantas empresas de TI existían en el Estado, sin embargo a partir del programa tenemos una idea mas cercana, hoy en día hay mas o menos 420 empresas, los recursos no son suficientes a pesar de que se tuvo un 110% de incremento

en el presupuesto, hay empresas que no recibieron apoyo y presentan proyectos muy interesantes.

Impactos del Fondo PROSOFT

El grado de satisfacción de los beneficiarios es muy bueno, ya que los empresarios nunca esperaban que el Gobierno los fuera apoyar con el 50% del financiamiento de sus proyectos, estos proyectos sin el PROSOFT se hubieran desarrollado a largo plazo, pero a partir del apoyo se han podido realizar en corto y mediano plazo, además de que los empleos que generan son de muy alto valor agregado. En el Estado se autorizaron 211 millones de pesos que se entregaron en 100% a los beneficiarios.

Las empresas que han sido apoyadas están en mejores condiciones que antes del programa, han tenido un desarrollo y crecimiento importante, y han mejorado su competitividad y productividad.

Recomendaciones y Observaciones

- Seria bueno apoyarse en las empresas que participan en el programa para subir la información, la falta de personal en los Organismo Promotores para subir la información en el sistema es un gran problema en algunas ocasiones, es bueno tenerle confianza a las empresas, si se le da el dinero porque no darles la oportunidad de poder subir la información de su proyecto.
- Agilizar la entrega de recursos, es necesario entregarlos en los primeros tres meses, ya que el PROSOFT se mueve a partir de un ejercicio fiscal delimitado del 1º de Enero al 31 de Diciembre, la entrega tardía propicia que los proyectos se ejecuten de manera prematura, todo esto debe de ser a partir de la publicación de las reglas de operación en los primeros meses del año.
- Es necesario tener mas difusión en el extranjero de las empresas nacionales, la industria nacional comienza a tener una aceptación buena y se tiene con la capacidad necesaria para hacerlo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA

Entrevista a profundidad con: *Lic. Gabriel Gutiérrez Abiña*

Diseño y Supervisión del Programa

El Lic. Gabriel Gutiérrez explica que los objetivos que se buscan a partir del PROSOFT es generar una estrategia metodológica de trabajo con todo lo relacionado al impulso de la tecnología de información. Es el primer año que participan como gobierno y es muy importante tener una estrategia enfocada hacia el trabajo coordinado entre instituciones gubernamentales y privadas, para poder realizar promoción para desarrollar el potencial que existe en el estado en TI.

El objetivo primordial relacionado al PROSOFT es el de poder buscar recursos que apoyen este proceso de desarrollo de la industria de TI y realizar un cluster tecnológico en la entidad que este acompañado de una o dos integradoras de software

El Lic. Gutiérrez conoce los objetivos generales y específicos del fondo y cree que el programa si esta alienado con el PND, ya que este tiene como una de sus bases principales el desarrollo de la competitividad, por la cual se genera una ley, bajo este contexto el PROSOFT busca generar competitividad dentro de las empresas que participan en el programa.

El Lic. Gutiérrez piensa que no existe duplicidad de acciones con otros fondos o programas, sin embargo comenta que si hay complementariedad de acciones con otros programas y fondos, el PROSOFT es muy claro hacia donde se quiere orientar, existen otros fondos que están orientados específicamente hacia otras industrias y que son complementarios.

Dentro del Estado existe el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología como una herramienta estratégica que busca generar el impulso y desarrollo de la tecnología de la información.

Sobre los lineamientos normativos, si existe una alineación entre la estrategia de desarrollo estatal y los proyectos apoyados, existe congruencia entre las actividades y objetivos del programa, el PROSOFT ha sido bien utilizado, pero puede ser perfectible.

Procesos del Fondo PROSOFT

Sobre la labor de las instancias de control y vigilancia comenta que tienen un organismo intermedio, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología que tiene como facultad dar transparencia en la operación y gestión de los proyectos. Existe un trabajo con las contralorías estatales, la SEDECO y el COECIT que consolidan los proyectos con transparencia.

Los proyectos aprobados por el estado estuvieron bajo el criterio de la SEDECO, esto con el fin de que repercutan en la formación del cluster y el de crear un software agropecuario para incidir en la principal industria del estado, todo esto bajo la línea de incentivar el comercio interno. Existen 39 licenciaturas en el Estado que están asociadas a tecnología de la información, un proyecto a futuro es el de formar una incubadora de TI estatal.

No se han detectado problemas para la operación del fondo. Sobre la cobertura piensa que los recursos nunca son suficientes a nivel Federal y Estatal, sin embargo se busca que el año que entra se pueda ampliar la cobertura del programa.

Impactos del Fondo PROSOFT

El grado de satisfacción de los beneficiarios es bueno. Los beneficios económicos y sociales a partir de la implementación del PROSOFT han sido incentivar la industria de TI que es altamente generadora de valor y crear capacidades en las empresas participantes. El 100% de los recursos llega a los beneficiarios, que en el 2006 fueron aproximadamente $1, 700, 000 de pesos.

Recomendaciones y Observaciones

No tiene ninguna recomendación, ya que es el primer año que lo opera y comienza a conocer a fondo el PROSOFT.

Entrevista a profundidad con: *Ingeniero Oscar Anaya*

Diseño y Supervisión del Programa

En relación con el "*diseño y supervisión del programa PROSOFT*" el Ingeniero Anaya señalo que el programa se encuentra en línea con la política de desarrollo e impulso a MIPYMES que establece el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro. Durante la conversación relato que la entidad se ha percatado de que su nivel de competitividad depende de la capacidad de incorporar procesos de innovación en las operaciones de la MIPYMES, por lo cual y considerando que existe una fuerte industria de desarrollo de software se incorporaron al programa. El establecimiento de Calls Centers y Data Centers, con el apoyo del PROSOFT ha provocado que la infraestructura de empresas TIC's se fortalezca y se logre el objetivo de la incorporación de tecnología en otras industrias.

En torno a la "*normatividad del programa PROSOFT*" el Ingeniero Anaya comentó que los objetivos del programa son congruentes con las actividades que se llevan a cabo dentro del Fondo. Al respecto es importante mencionar que, si bien la entidad no participó en la definición del programa y las reglas de operación, la Dirección de MIPYMES se siente 100% identificada con los objetivos del Fondo.

Es importante mencionar, que el Gobierno del Estado no conocía el PROSOFT, y fue hasta el 2005 que atendiendo la solicitud de empresa se informaron e integraron al PROSOFT.

En referencia a la posible “Complementariedad o Duplicidad” con otros apoyos gubernamentales, el Ingeniero Anaya señalo que los apoyos que existen a nivel Federal y Estatal pueden considerarse en dado caso complementarios. Sin embargo, para evitar cualquier posible duplicidad, la dirección de MIPYMES se encarga de direccionar las solicitudes a los programas y/o Fondos con los que se encuentre más relacionados los objetivos de los beneficiarios. Para lograr lo anterior, la consolidación de las operaciones del Cluster del Estado de Querétaro se convertirá en una pieza clave para poder identificar los proyectos, apoyar su diseño y optimizar recursos destinados a la Industria de Tecnologías de Información

Procesos del Fondo PROSOFT

Respecto a los “*procesos del fondo PROSOFT*" el Ingeniero Anaya comentó que existe total transparencia en la ejecución de los recursos y la operación del fondo, este año tuvieron una aprobación del 100% por lo que no pueden tener queja al respecto. Desde su punto de vista, el diseño del programa es lo que permite optimizar los recursos de la entidad y están consientes que las diferencias entre los montos asignados a otras entidades, se deben a que esas entidades los recursos que disponen para apoyar a los proyectos del Fondo son superiores a los del Estado de Querétaro, por lo cual la forma en la que se han repartido los recursos le parecen justas y apegadas a las reglas.

El Ingeniero Anaya también señalo que en comparación con otros programas del Gobierno Federal, el PROSOFT es quien da respuesta más rápida a las solicitudes, el tiempo promedio es de 30 días, y en casos excepcionales 90 días.

Es importante mencionar que un grupo integrado por el Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, El Subsecretario de Economía y el Ingeniero Anaya, se encarga de analizar y definir los proyectos que se van a presentar al Comité del PROSOFT, estiman que una vez que se consolide el Cluster, a través de los proyectos que fueron aprobados para este ejercicio, éste también asuma parte a las funciones de orientar y definir los proyectos

que, en consideración del Plan Estatal de Desarrollo, sean prioritarios para apoyar a la Industria del Software y la MIPYMES en la Entidad.

En materia de vigilancia e implementación del fondo, la Dirección de MIPYMES, cuenta con dos personas que apoyan la operación local del PROSOFT, la primera persona es la Ingeniera Ma. Luisa Esqueda, quien se encarga de brindar el apoyo a los beneficiarios respecto a los procedimientos para el llenado de la solicitud de los proyectos y posteriormente da el seguimiento a los reportes de las empresas. El segundo colaborador de la Dirección es el licenciado Roberto García, quien independientemente de la instancia de contraloría del estado, verifica que los beneficios comprueben el buen uso de los recursos financieros conforme a lo comprometido en su solicitud.

Impactos del Fondo PROSOFT

Al preguntarle al Ingeniero Anaya sobre los impactos económicos y sociales del PROSOFT ha generado dentro y fuera de la industria de TI, respondió que los impactos generados son:

- Los beneficiarios tiene un alto grado de satisfacción
- Se han mejorado las condiciones económicas de los beneficiarios finales de los recursos del fondo.
- A través de la creación del clusters se ha cambiado la visión de los empresarios de Software y tecnologías de la información de la entidad. Actualmente las empresas han cambiando su percepción del ambiente de negocios y se han dado cuenta de los beneficios que generan las alianzas.
- El cluster y la difusión de la industria de tecnologías de información a logrado atraer empresas a la entidad.
- Generación de empleos, el año pasado se generaron 400 y en este año 1200. Se ha creado empleo a través de la creación de Calls Centers y en empresas de software el empleo generado, es especializado en TI y tiene salarios muy altos que impactan a otros sectores de la economía

- El impacto de los Calls Centres, es la generación del 95% empleos (1200), de los cuales la mayor parte son estudiantes universitarios, y genera beneficios más allá de lo económico en el corto plazo, su impacto a nivel social es mantener a la población joven ocupada y obteniendo capacidades que no obtienen en la escuela, como es el aprendizaje en labores de ventas y atención del cliente, además de iniciar una experiencia laboral que posteriormente les permitirá incorporarse a otras empresas de la entidad.
- Generación de masa crítica en el sector de tecnologías de la Información.

Recomendaciones y Observaciones

Desde el punto de vista del Ingeniero Anaya, en terminos generales el programa funciona muy bien, no obstante sugiere que el PROSOFT debería:

- Establecer y delinear claramente los criterios para la comprobación de empleo.
- Otorgar más de una clave de acceso a la entidad para que las personas que colaboran en la Dirección de MIPYMES, puedan contar con claves propias.

Entrevista a profundidad con: *Lic. Selena Meneces Flores*

Diseño y Supervisión del Programa

La Lic. Selena Meneces tiene un conocimiento adecuado de los objetivos del PROSOFT, y señala que se hizo un estudio previo para ver si existía la necesidad de incursionar en el programa, de la misma forma también se analizo el Plan Estatal de Desarrollo con el objetivo de alinearlo a la industria de TI. Opina que el PROSOFT si esta alineado con el PND, y busca desarrollar la competitividad de las empresas. Existe congruencia entre las actividades y objetivos del fondo.

El PROSOFT se complementa con otros programas, no cree que exista duplicidad, por ejemplo el complemento que existe comúnmente es con el fondo PyMe, sin embargo en el Estado de Tlaxcala existen muchas empresas de tamaño micro con las que se logra complementar los dos fondos. Se tiene un vinculo con el tecnológico de Tlaxcala que es una incubadora de empresas, se están llevando a cabo modificaciones en los planes de estudio para tener una oferta de capital humano mas especializada en TI.

Considera que os proyectos beneficiados si están en línea con la estrategia de desarrollo de la industria local.

Procesos del Fondo PROSOFT

La labor de la instancia de control y vigilancia es llevada a cabo por todos los agentes del PROSOFT, el Consejo Directivo y el Organismo Promotor determinan cuales proyectos son congruentes con los objetivos del PROSOFT.

A futuro se tiene pensado formar un comité que ayude a la selección de los proyectos a nivel Estatal el cual va a estar formado por especialistas de la industria, por académicos y empresarios.

La autorización de los proyectos es tardía, existe un desfase en la entrega de los recursos y considera que es importante reestructurar el modo en el que se entregan los recursos, ya que la entrega tan tardía complica la ejecución de los proyectos, de esta forma los beneficiarios tienen que echar a andar el proyecto con recursos propios para poder llevarlo a cabo de manera adecuada en tiempos y forma.

Impactos del Fondo PROSOFT

El impacto del PROSOFT en la entidad es bueno ya que ha permitido que algunos empresarios logren llevar a cabo proyectos en menos tiempo de lo que es normal. Existe la formación de un cluster en el estado que es apoyado por el programa y tiene como objetivo impulsar la industria de TI en el Estado.

Recomendaciones y Observaciones

- Agilizar el proceso de entrega de recursos
- Elaboración de un manual que permita operar a los Organismos Promotores de mejor manera el programa.

Diseño y Supervisión del Programa

El Lic. Jorge Uscanga tiene un conocimiento adecuado de los objetivos y metas del programa PROSOFT. Considera que el programa esta alienado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

El PROSOFT tiene casos de complementariedad, por ejemplo con el fondo PyMe, y otros fondos como son los de CONACYT en los que hay objetivos en común. Sin embargo cree que seria adecuado complementar el programa con otros fondos como son los del Banco Mundial, La Fundación México Digital, y cree que falta una articulación importante con otros fondos y programas.

Considera que si hay una estrategia que permite que las actividades y objetivos del PROSOFT sean congruentes, sin embargo la difusión del programa y la industria en el mercado interno no es la mejor, considera que es un área de oportunidad para el programa y la industria de TI.

Sobre los lineamientos normativos considera que están muy bien definidos tanto los agentes que participan en el programa como los tipos de apoyo que ofrece. Comenta que los proyectos que han sido beneficiados están en línea con la estrategia de desarrollo local del Estado, que existe un plan estratégico el cual permite alinear a los proyectos de manera dinámica con las modificaciones pertinentes para poder tener una mejor competitividad.

Procesos del Fondo PROSOFT

Existe transparencia en la entrega de los recursos, comenta que hay un planteamiento en el sentido de que el programa debería adoptar un diputado a nivel federal que ayude en el proceso de la asignación de los recursos. La autorización de los proyectos esta un poco desfasada a nivel Federal y Estatal, esto por falta de conocimiento sobre el contexto de los proyectos y esto provoca que las evaluaciones sean tardías.

Considera que el sistema en línea con el cual gestionan los proyectos, no es el adecuado, por la falta de capacidad a la hora de subir la información.

La difusión del programa a nivel estatal es apoyada por comerciales en televisión y radio, sin embargo la cobertura del programa en el Estado de Veracruz es buena, aunque los recursos nunca son suficientes y menos en un Estado como el de Veracruz que es muy grande. En el 2005 se tuvieron 10 proyectos apoyados y en el 2006 tuvimos 30 presentados y 20 apoyados.

Impactos del Fondo PROSOFT

El grado de satisfacción de los beneficiarios en general es bueno, sin embargo como Organismo Promotor tiene problemas para atender la demanda del estado que esta creciendo de manera muy grande.

La generación de empleos en la industria de TI, los empleos son muy bien remunerados y esto modifica la calidad de vida de las familias, se crean empresas con mayor valor agregado, esto repercute en un beneficio económico y social mejor.

Existe un efecto negativo que esta relacionado con los fondos que son insuficientes, esto relacionado con la demanda que ha crecido y no se logra cubrir en su totalidad. El efecto positivo es el de impulsar la industria de TI, la sinergia que se ha creado entre la industria de TI, el sector académico y el Gobierno.

Las empresas apoyadas están en mejores condiciones a partir del apoyo, se han tenido capacitaciones de capital humano que permiten tener una mejor competitividad en las empresas.

La entrega de los recursos tardía provoca que los proyectos se lleven a cabo en menor tiempo de lo planeado, ya que se entregan cuando faltan 3 o 4 meses para terminar el proyecto en lo planeado.

Recomendaciones y Observaciones

- Mejorar el proceso de selección de proyectos por parte del Organismo Promotor para agilizar el proceso en general.
- Mejorar el sistema con el cual se sube la información.
- Crear un manual más explicativo de las categorías de apoyo.
- Definir más claramente los conceptos de las Reglas de Operación.

Entrevista a profundidad con: *L. E. Ileana Ibette Ortega López*

Diseño y Supervisión del Programa

La Lic. Ileana Ortega señala que el programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, en lo relacionado con el área de desarrollo de conocimientos, de la misma forma, explicó que para realizar el Plan estatal de Desarrollo se llevaron a cabo estudios para analizar la viabilidad de poder incursionar en la Industria de TI, y a partir de eso determinaron que es de suma importancia detonar la industria del software, ya que las empresas que están ahí tiene un gran potencial para desarrollarse y tener un crecimiento significativo, el Estado de Zacatecas lleva operando el PROSOFT desde el 2005, por lo que es un área virgen en la entidad y se cree que se tiene mucho potencial para incursionar en la industria.

Existe una alineación y congruencia entre los objetivos del Estado referentes a la industria de TI y los objetivos del programa PROSOFT, en el Estado se creo un área exclusiva para darle auge al programa a nivel de Entidad.

El Gobierno del Estado cuenta con una contraloría interna que tiene como fundón el promocionar e implementar mejores medidas que sirvan como herramientas de complementariedad para el apoyo del PROSOFT. En el caso de Zacatecas se cuenta con un El Fondo Plata, que es un esquema de financiamiento a la pequeña y mediana empresa, este complementa a nivel local a las empresas de tecnologías como son algunas del PROSOFT. Existe comunicación entre todas las áreas de Gobierno para poder complementar adecuadamente el programa.

A nivel Federal existe el fondo PyMe, en el que algunos casos se tienen duplicidades de acciones por los conceptos que se manejan en ambos programas, esto entorpece la fluidez operativa de los programas.

Sobre los lineamientos normativos del programa considera que existe congruencia entre los objetivos y actividades del programa, siente que la entidad esta totalmente alineado a ellos.

Procesos del Fondo PROSOFT

Existe una instancia de control y vigilancia a nivel estatal, que tiene como funciones vigilar que: los proyectos que se sometan a aprobación y cumplan con la normatividad de l programa y que los recursos lleguen oportunamente, cosa que nunca sucede. Considera que el programa opera de manera transparente.

A nivel Estatal existe un consejo directivo, el cual esta a cargo de la contraloría interna, SEDECO, Secretaría de finanzas, Secretaría jurídica y de planeación.

En lo que respecta a la autorización de los programas y proyectos, no considera que sea oportuna y precisa, ya que se desfasa en tiempo la Secretaría de Economía, es más tiempo del que dicen y se vuelve un proceso muy largo y desgastante, el Gobierno local es quien tiene que dar la cara y tiene que rendir cuentas a los beneficiarios, y los beneficiarios señalan que el Gobierno no cumple. El principal problema al que se enfrenta es la entrega de los recursos.

Es necesario e importante realizar talleres con los Organismo Promotores y Empresas beneficiarias para poder realizar de manera más eficiente y eficaz la presentación y llenado de solicitudes.

La cobertura del programa es buena, los recursos han sido suficientes, la expectativa es que el año que entra se tenga más del doble de empresas atendidas, al rededor de 10

Impactos del Fondo PROSOFT

Los beneficiarios tienen un grado de satisfacción regular, debido al otorgamiento tardío de los recursos, no se entregan a tiempo, sin embargo a nivel Federal se les exige mucho en la presentación de reportes y comprobación de gastos y no entienden que al entregar los recursos de manera tardía no pueden cumplir sus proyectos a tiempo.

Los beneficios económicos y sociales del programa son la generación de empleos mejor renumerados, de esta forma las familias se benefician y detonan la economía de la localidad. A largo plazo esperamos contar con una industria de TI más fuerte. Es un hecho que las empresas a partir del programa están en mejores condiciones para competir.

Recomendaciones y Observaciones

- Mejorar la entrega de recursos para optimizar los proyectos en tiempos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación a Organismos Promotores.
- Mejorar la comunicación e información de los objetivos y estrategias del programa para poder llevar a cabo la difusión del mismo.
- Hacer un manual operativo entendible, que permita entender la operación del programa.

Entrevista a profundidad con: Lic. *Rogelio Garza Garza (Director General)*

Diseño y Supervisión del Programa

En relación con el "*diseño y supervisión del programa PROSOFT*" el Sr. Garza manifestó que los objetivos (general y particulares) del programa PROSOFT responden a las necesidades de las empresas que conforman la industria de TI. Que los apoyos que proporcionan promueven ha promovido el desarrollo del sector y la incursión de empresas nacionales en los mercados de otros países, la capacitación, etc. El PROSOFT responde a un estudio previo de demanda y está alineado con el PND 2001-2006.

De la *complementariedad,* se considera que el programa complementa sus acciones con otros fondos como son el Fondo PYME y el Fondo CONACYT. Cada uno atiende a actividades específicas.

De la *congruencia,* el Sr. *Rogelio Garza* sí considera que el PROSOFT es congruente en sus objetivos y acciones.

En torno a los *lineamientos normativos del programa PROSOFT* "el Sr. Garza si conoce los criterios de elegibilidad que tiene el PROSOFT para apoyar a los proyectos. Además considera que los lineamientos de operación son claros y entendibles. Hay un conocimiento completo de los derechos y obligaciones de los beneficiarios y de los organismos promotores.

De la evaluación de Procesos del ROSOFT

Considera que la *labor de las instancias de control y vigilancia* es verificar que se cumplan las Reglas de Operación en la aprobación de los proyectos.

Además que el manejo del Fondo se ha dado de manera transparente y sin discrecionalidad en el manejo d recursos.

Respecto a los problemas en la *implementación del Fondo*, básicamente hay dos:

1) La demanda de recursos que cada año tiene supera a la oferta de los mismos. Hacen falta mucho más recursos, ya que muchos proyectos viables se dejan de apoyar.
2) Los tiempos entre la aprobación de un proyecto y la asignación de recursos son muy prolongados, dificultando la ejecución y desarrollo de los proyectos.

De la cobertura, se considera que es adecuada, pero podrá mejorar con un mayor asignación e recursos.

De la evaluación de impactos del Fondo PROSOFT

Las empresas y proyectos apoyados se sienten muy satisfechos en la medida en que han incrementado sus capacidades de producción y exportación. En las empresas apoyadas se ha incrementado el empleo y los ingresos.
La percepción del Sr. Garza es que el PROSOFT ha detonado una sinergia muy interesante entre el gobierno federal y las entidades apoyadas.

Recomendaciones y Observaciones

3) La demanda de recursos que cada año se tiene supera a la oferta de los mismos. Hacen falta mucho más recursos, ya que muchos proyectos que son viables no son apoyados.
4) Los tiempos entre la aprobación de un proyecto y la asignación de recursos son muy prolongados, dificultando la ejecución y desarrollo de los proyectos.

Diseño y Supervisión del Programa

El *objetivo general* del PROSOFT es la promoción de la industria de Tecnologías de la Información (TI) y va muy de la mano con los objetivos de AMITI. La Sra. Guerrero no conoce todos los objetivos de PROSOFT, pero tienen conocimiento en general sobre el objetivo de promoción de la industria de TI

De la congruencia del PROSOT, considera que si es congruente entre sus objetivos y acciones, y que el programa está alineado con el PND 2001-2006.
De la complementariedad, considera que el PROSOT si se complementa con otros programas, sobre todo con los fondos PYME y de CONACYT. Desconoce si hay comunicación y/o coordinación con los otros programas.

De la evaluación de Procesos del ROSOFT

De la labor de las *instancias de control y seguimiento,* sabe que esta es verificar el manejo de recursos, y de hecho hay auditorias que se aplican al manejo de recursos. No hay discrecionalidad en el manejo de recursos.La autorización de proyectos es oportuna y precisa, y responde a las Reglas de Operación.

En lo que corresponde a los problemas en la *implementación del Fondo*, considera que el Fondo debería anunciar cuál es su presupuesto asignado, para no crear falsas expectativas entre las empresas que buscan ser apoyadas, y que luego no lo son por falta de los mismos. Por otra parte, la Sra.

Guerrero considera que el proceso de aprobación y asignación de recursos es muy tardío, y las empresas se ven afectadas porque necesitan fondear su desarrollo.

.La SE tienen que *mejorar sus criterios de evaluación y selección* de proyectos, debido a que hay proyectos viables que nos son apoyados y la única justificación es que ello se debe a la falta de recursos.

El programa tiene *problemas de cobertura*, ya que la demanda de apoyo supera a su oferta, y esta situación tiene que mejorar.

El programa tienen que mejorar sus bases de datos, ya que son rudimentarias, el tiempo en que tarda en subir un reporte sobre algún proyecto es muy tardado, y la misma situación se presenta en su base contable

De la evaluación de impactos del Fondo PROSOFT

Las empresas apoyadas se sienten satisfechas con el apoyo, y no se detectan efectos negativos derivados de los apoyos, sólo efectos positivos como son desarrollo de negocios, consolidación de empresas y aumento del empleo.

Recomendaciones y Observaciones

1. El programa necesita más recursos para operar y cubrir la demanda al cien por ciento
2. El programa tiene que mejorar sus bases de datos, ya que son rudimentarias, el tiempo en que tarda en subir un reporte sobre algún proyecto es muy tardado, y la misma situación se presenta en su base contable
3. Hacen falta manuales de operación que expliquen par el llenado de formatos, y que estos manuales y formato sean amigables.
4. Hace falta mejorar la capacitación de los organismos promotores, y dar seguimiento a los proyectos poyados
5. Flexibilizar las Reglas de Operación, aunque tampoco deben ser muy “sueltas”

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA (CANIETI)

Entrevista a profundidad con: Lic. Javier Allard (Director General)

Diseño y Supervisión del Programa

En relación con el "*diseño y supervisión del programa PROSOFT*" el Sr. Allard considera que los objetivos del programa PROSOFT son promover el crecimiento de la industria de TI, y de manera específica promover el desarrollo de la industria de software. El programa responde ana política nacional que busca posicionar a México como un competidor a nivel mundial.

El programa se complementa con programas como Fondo PYME y CONACYT, NAFIN y los programas de desarrollo estatales. Lo que falta es el establecimiento de metas conjuntas, mayor coordinación y comunicación entre todos los involucrados en el desarrollo de la industria del software

El programa si es congruente entre sus objetivos y las acciones que realiza.

En torno a la "*normatividad del programa PROSOFT*" el Sr. Allard comentó que los lineamientos de las Reglas de Operación son claros y entendibles, y dice tener buen conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los beneficiarios y de los organismos promotores.

Procesos del Fondo PROSOFT

Respecto a los "*procesos del fondo PROSOFT*" el Sr. Allard comenta que a pesar de que hay criterios establecidos en las Reglas de Operación del programa, no *hay claridad* en cuales son los criterios fundamentales o de mayor peso para aceptar un proyecto como viable para ser apoyado. Esto se deriva de que AMITI ha entregado varios proyectos que reúnen todos los requisitos que exige la normatividad para ser apoyados, además de ser

económica y socialmente viables, pero son proyectos que son rechazados por la Secretaría de Economía, y no hay una explicación clara de el porque de esta situación.

El programa tiene buena cobertura, pero podría mejorar si se dispusiera de mayores recursos.

El lo que respecta a las categorías de apoyo, se deberían ampliar y permitir que las empresas financiaran con el recurso a la contratación de mano de obra, ya que finalmente lo hacen por medio de la subcontratación de otras empresas, es decir “triangulan”, ese financiamiento.

Impactos del Fondo PROSOFT

Respecto a los impactos generados, el Sr. Allard, considera que las empresas apoyadas se sienten satisfechas, en la medida en que el apoyo les permite crecer en el mercado e incrementar sus volúmenes reproducción y servicio.

Recomendaciones y Observaciones

- El programa necesita mayores recursos para operar

- Transparentar todo el proceso y criterios para la selección de los proyectos que serán apoyados.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTA DE ECONOMÍA

Casos con potencial de éxito

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software

Evaluación Externa

Ejercicio 2006

Presentación

- Todos los proyectos seleccionados por el Consejo Directivo del PROSOFT tienen una muy alta probabilidad de cumplir sus metas exitosamente. Sin embargo, dentro del grupo de proyectos aprobados en el ejercicio 2006, existen casos que se distinguen por tener impactos directos o indirectos económicos y sociales superiores al del resto de los proyecto.

- Los casos que se presentan a continuación son un ejemplo de los impactos que genera la inversión en el Sector de Tecnologías de la Información. Los datos presentados se recabaron con el apoyo de las bases de datos y cedulas de los proyectos, proporcionadas por la Secretaría de Economía; así como, con la información resultante de las visitas y entrevistas que el personal de campo de la evaluación realizo durante los meses de junio, agosto y septiembre del 2006.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Habilitación de un laboratorio de pruebas para desarrollo de productos de almacenamiento de la División Storage de IBM.

Organismo Promotor: Jalisco

Beneficiario: IBM de México, Comercialización y Servicios S.A. de C.V.

Monto del Proyecto: 9 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 2.5 millones (30% del total)

Descripción: Integrar a la Planta de Manufactura de Guadalajara de IBM en actividades de desarrollo de nuevos productos, a través de la habilitación de un laboratorio de pruebas para desarrollar productos de almacenamiento de la División Storage de IBM, para desarrollar en conjunto con el Laboratorio de Desarrollo en Tucson, Arizona, actividades y procesos relacionados al diseño, prueba e integración de nuevos productos relacionados a la área de productos para almacenamiento de información, creando oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación técnica en México.

Impactos Logrados y/o Esperados: Al momento se han creado 20 nuevos empleos vinculados directamente al laboratorio, de los cuales 18 son universitarios relacionados con Tecnologías de la Información, un universitario y una persona con posgrado. Los participantes en el proyecto recibieron cursos de entrenamiento y capacitación por tres meses en Tucson Arizona. Al momento, IBM Guadalajara se encuentra produciendo los primeros 24 servidores (TS7740) con tecnología que fue probada en el laboratorio apoyado con el proyecto.

La expectativa a un año, es incrementar el número de empleos a 23, y atraer más proyectos de este tipo.

Observaciones: Si bien el proyecto no generara utilidades, el apoyo para la creación del laboratorio, permitió a traer un proceso productivo que se realizaba en Estados Unidos, los resultados positivos abren la posibilidad de que IBM Guadalajara atraiga más inversiones y proyectos de este tipo, generando empleos con alto nivel salarial

La satisfacción del apoyo recibido de PROSOFT y por parte del Gobierno del Estado es muy alto, por que las metas esperadas se están cumpliendo de acuerdo a lo programado, y se ha logrado mejorar la capacitación y transferir tecnología al Campus Guadalajara.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Centro del Software

Organismo Promotor: Jalisco

Beneficiario: Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.

Monto del Proyecto: 60 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 29 millones de pesos (48% del total)

Descripción: Habilitar y equipar el Parque Tecnológico denominado Centro del Software dirigido a albergar a empresas y asociaciones de la industria de tecnologías de información (TI) de Jalisco, con el objeto de integrar y consolidar a las empresas y asociaciones del sector en un mismo espacio físico donde compartan conocimientos, experiencias, costos, imagen, servicios e infraestructura.

Impactos Logrados y/o Esperados: Adecuación de 10,484 metros cuadrados para albergar en una primera etapa a 24 empresas de desarrollo de software. Se estima que en el primer año se generarán 130 nuevos empleos (analistas, desarrolladores, probadores, implementadotes, documentadores, aseguramiento de calidad, mantenimiento y personal administrativo), como compromiso de las empresas que se instalen en el Centro del Software.

La habilitación implica gastos en instalaciones eléctricas, lobby, oficinas, baños, 20 sala de juntas, áreas comunes y pasillos; habilitación de 500 áreas de trabajo de las cuales 402 son espacios para analistas y personal de staff, adecuaciones de edificio (salidas de emergencia y escaleras), cafetería, bodega y recibidor. La inversión en mobiliario, implica entre otros: Cisco con 500 teléfonos TI; y cableado estructurado con 500 nodos con fibra óptica hacia cada empresa

Observaciones: El lugar donde se alojará el centro del software es en un centro comercial, donde se ha hecho una inversión de 60 millones de pesos para habilitar el espacio que anteriormente era utilizado por un super mercado. Lo anterior implica que uno de los impactos indirectos del proyectos será el impulso al comercio de los locales establecidos en el centro comercial a consecuencia de la demanda de servicios de los empleados de las empresas que se localicen en el centro.

La expectativa es que el centro se encuentre listo antes de que concluya el mes de septiembre de 2006.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Equipamiento Integral del Call Center CRM Mexicana

Organismo Promotor: Aguascalientes

Beneficiario: CRM Mexicana S.A. de C.V.

Monto del Proyecto: 7.7millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 2.1 millones de pesos (31% del total)

Descripción: Instalación de un Centro de Contacto de la empresa CRM Mexicana en la Ciudad de Aguascalientes para la provisión de servicios de servicios de contacto a clientes.

Impactos Logrados y/o Esperados: Creación de 500 empleos y el mejoramiento de 8 empleos, mediante 3 Cursos de Programación en ASP, 2 Cursos de HTML Java Script, 3 Cursos de XML y servicios Web, 2 Cursos de Seguridad Informática, 3 Diplomados para desarrolladores avanzados y 3 CertificacionesTrack para administradores Oracle, 2 Certificaciones Track para desarrolladores Oracle

En términos de equipamiento: 212 estaciones de trabajo, 249 computadoras,1 servidor Sun FIRE V890 con 2 procesadores UltraSPARC IV 16Gb en memoria DRAM, 4, 2 servidores HP Proliant con dos AMD 865 Opteron a 1.8 ghz dual core 4 Gb en RAM, entre otros.

Observaciones: A pesar que la empresa aun no recibe los recursos, ha realizado la inversión con recursos propios, no obstante requiere que los recursos lleguen pronto a la empresa para no correr riesgos financieros.

Al momento el centro se encuentra terminando de ser habilitado y la contratación de personal se encuentra en proceso. Es importante mencionar que el día que se realizo la visita, el centro realizo su primer llamada.

CRM® MEXICANA

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Desarrollo de software Middleware RFID, promoción de tecnología RFID para cadena de suministro y capacitación del personal

Organismo Promotor: Nuevo León
Beneficiario: RFID México S.A. de C. V.
Monto del Proyecto: $5, 913, 000
Aportación del PROSOFT: $1, 663, 200 (28%)

Descripción: RFID México es una empresa cuya misión es brindar servicios profesionales de consultoría e integración de soluciones de Hardware, middleware y software con el fin de lograr una visibilidad y sincronización entre activos, productos y personal en las empresas usuarias con el fin de reducir sus costos operativos y administrativos. El proyecto se dirige a desarrollar un software (Middleware Software) dedicado a la administración de dispositivos de RFID, capacitación y certificación en herramientas tecnológicas y gerenciales de los empleados de la empresa y participación en eventos de promoción de la oferta de servicios de la compañía.

Impactos Logrados y/o Esperados: El proyecto pretende generar los siguientes beneficios a la comunidad y al sector empresarial:

1.Creación de empleo de alto nivel (con nivel de licenciatura, maestría o doctorado), 2.Posicionamiento de México como uno de los líderes a nivel mundial en la investigación y desarrollo de tecnologías RFID, 3.Generación de propiedad intelectual, 4.Sustitución de importaciones de software, 5.Exportaciones de tecnología RFID desarrollada en el CID, 6.Transferencia de conocimientos RFID a la comunidad mexicana, 7.Productos que soportan mejora en la eficiencia productiva mejora de la economía y competitividad empresarial mexicana.

Observaciones: Como expectativa se tiene contemplada una expansión en la distribución de los productos de plataforma a desarrolladores de software y una expansión de los productos verticales hacia los mercados Latinos. El siguiente paso sería ampliar el horizonte en el tipo de soluciones y crear nuevos productos enfocados en la cadena de suministro. Los desarrollos futuros serían: **WMS RFID Native TM** y **MRDM RFID Native TM**

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Acreditación de la certificación CMMI Nivel 3 y Creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico y Capacitación.

Organismo Promotor: Nuevo León

Beneficiario: Soluciones Empresariales de Informática Inteligente S. A. de C. V.

Monto del Proyecto: $15, 685, 910

Aportación del PROSOFT: $4, 198, 980 (27%)

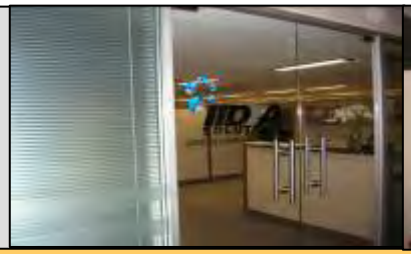

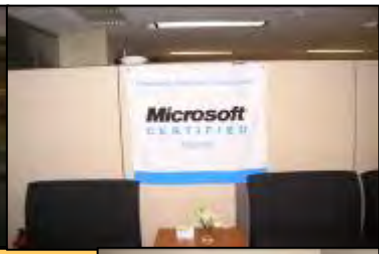

Descripción: establecimiento de una fábrica de software con procesos y metodologías de clase mundial que incorpore tecnologías y metodologías de punta para lograr el objetivo de desarrollar el software de una manera más eficiente, a más bajo costo y con una mayor capacidad de desarrollo de proyectos. Posicionar a Soluciones Empresariales de Informática Inteligente S.A. de C.V. como una empresa de desarrollo de software de calidad mundial, mediante la creación de un centro de desarrollo tecnológico, y el desarrollo de programas internos de mejora competitiva y certificación.

Impactos Logrados y/o Esperados: El beneficio en la región y en la industria, se da al aumentar el tamaño de la oferta de la región, lo cual conlleva a un mejor posicionamiento de la industria de la región y el país. Por otro lado, el beneficio a la comunidad es muy importante, dado el número y calidad de los empleos generados y mejorados que se han logrado. Actualmente se han creado 125 empleos de tiempo completo, de los cuales el 100% son profesionistas (26% mujeres, 74% hombres), bajo un esquema de remuneración por nómina que supera las prestaciones de Ley y está muy por encima del esquema de remuneración del sector de empresas de TI, lo cual repercute en una importante ventaja en impuestos para la región y el país. De éstos empleos creados, 28 han sido creados dentro de los últimos 3 meses.

Observaciones: El presente proyecto consiste en una estrategia de mejora integral con miras al posicionamiento a nivel internacional. Los cinco puntos en que se divide el proyecto son: Construcción y Equipamiento del Centro de Capacitación y Desarrollo Tecnológico, Capacitación y Actualización Tecnológica, Certificación CMMI-L3, Desarrollo de MDA Para automatización en generación de código y ganar en Competitividad y el Programa de Posicionamiento

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Desarrollo, exportación y comercialización de Software Sinaloense en los Sectores Farmacéutico y Agrícola a nivel Latinoamérica

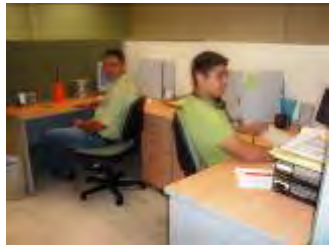

Organismo Promotor: Sinaloa

Beneficiario: Business Intelligent Software, S. A. de C. V.

Monto del Proyecto: 4, 393, 234 pesos

Aportación del PROSOFT: 1.4 millones (33% del total)

Descripción: El proyecto esta dirigido al desarrollo de aplicaciones para los sectores de la industria pesquera, farmacéutica y agrícola, que permitan la mejor administración, control y crecimiento sustentables, dando a estas aplicaciones una difusión internacional a los mercados de Centro y Sudamérica, así como capacitación, infraestructura, equipo y recursos humanos para el análisis, diseño y desarrollo de las aplicaciones, estudios de mercado, apoyo para presentación de los productos en foros internacionales y su comercialización.

Impactos Logrados y/o Esperados: Desarrollo de aplicaciones de alta calidad a la medida de empresas específicas en los sectores: farmacéutico, agrícola, periodístico, pesquero y comercial. Generación de 40 empleos en un año, para el desarrollo de estas aplicaciones, así como la creación de productos con calidad internacional, innovadores en tecnología y con la visión principal de exportación. Crear productos con tecnología de vanguardia y metodologías de calidad internacionales. Obtener respaldo mediante licencias y certificaciones, con el fin de tener estrategias más competitivas para exportar las soluciones proyectadas.

Observaciones: En el estado de Sinaloa no existe una empresa desarrolladora de software a la medida que sea capaz de dar a sus clientes una metodología de trabajo que implique análisis, diseño, desarrollo e implantación para crear la solución especifica para su empresa.

Además de impulsar el desarrollo tecnológico de los sectores antes mencionados, y sobre todo al sector pesca y agrícola que de cierta manera se ha visto desatendido en lo que a servicios de análisis y Consultoría se refiere, es indispensable apoyar a este tipo de empresas para que automaticen sus procesos, ya que generan gran parte de los flujos económicos del estado.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Comercialización de los sistemas creados por Aliax a nivel nacional y la migración del sistema Credex a ambiente Web

Organismo Promotor: Sinaloa

Beneficiario: DATIX S. A. de C. V.

Monto del Proyecto: $2, 333, 575.10

Aportación del PROSOFT: $665, 533 (29% del total)

Descripción: Fortalecer las capacidades tecnológicas del sistema de micro crédito (CREDEX), dirigido a integrar los procesos internos de las ventas en abonos, crédito y cobranza, sistemas de información, contabilidad, soporte técnico y herramientas de mejora continua, de su actual estado (File Maker) a una plataforma Web (Java), en sus diferentes módulos, así como promover y comercializar la oferta de productos y servicios de la empresa Aliax, capacitación en herramientas técnicas, gerenciales, equipamiento y servicios de alto valor agregado

Impactos Logrados y/o Esperados: Cursos para certificación en competencias tecnológicas, Adquisición de material de capacitación incluyendo licencias de software, manuales de capacitación, suscripciones a servicios de capacitación, Infraestructura y equipamiento dedicada para capacitación y actualización, Habilitación, equipamiento e insumos de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, Adquisición de equipo, software y telecomunicaciones, Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios y Equipamiento de oficinas de promoción de oferta de servicios, así como 8 empleos mejorados especializados, 6 empleos generados y 2 Personas capacitadas en temas de negocio y estrategias.

Observaciones: Credex, es una respuesta para las empresas que tienen resueltas muchas ventajas competitivas, pero que desean incursionar en el negocio del crédito con rapidez, control y solidez. Facilita a las empresas comerciales el convertirse en negocios financieros altamente rentables a través de las ventas a plazos a sus clientes, manteniendo un control total sobre el proceso. El modelo de negocio de Credex integra todos los procesos internos de las ventas en abonos. Crédito y Cobranza, Sistemas de información, Contabilidad, Soporte Técnico y Herramientas de Mejora Continua: Nada ni siquiera el aspecto fiscal queda fuera del sistema. Actualmente contamos con esta aplicación como Cliente-Servidor, nuestro proyecto es migrar esta herramienta en un ambiente 100% en Internet “web based” con tecnología Java®

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Habilitación y Equipamiento para un Centro de Desarrollo de Software para Internacional de Sistemas

Organismo Promotor: Nuevo León

Beneficiario: Internacional de Sistemas, S.A. de C.V.

Monto del Proyecto: 1.83 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 549.80 miles de pesos (30% del total)

Descripción: Ampliación de la capacidad instalada del Centro de Desarrollo de Software de Internacional de Sistemas. Creación de 30 plazas de trabajo.

Impactos Logrados y/o Esperados: Se logro ampliar las capacidades productivas de la empresa en términos de infraestructura y capital humano. Esto permitió aprovechar nuevas oportunidades de mercado, ofreciendo el servicio de desarrollo y mantenimiento de sistemas nacionales y extranjeros.

Se instalaron treinta estaciones de trabajo con lo que se fomento la creación de treinta nuevos empleos, los cuales recibieron una capacitación de tres meses en metodologías y tecnologías de la información, lo que finalmente está impactando positivamente en la competitividad y productividad de los trabajadores y de la empresa.

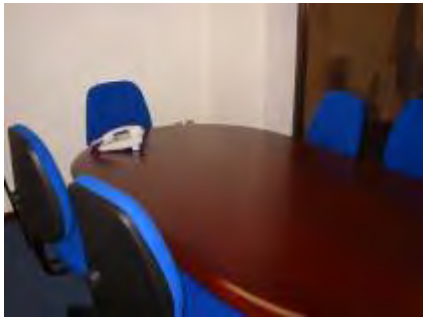

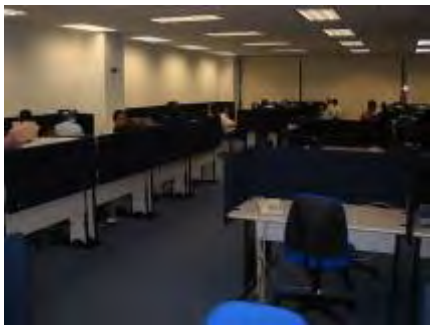

Observaciones: El proyecto ha tenido un avance aproximado del 79% y las actividades programadas se han podido realizar conforme a lo proyectado, sin embargo la demora en la entrega de los recursos ha provocado un incremento en los costos al grado en que la empresa tuvo que erogar hasta el 70% en algunas partidas.

Dado que la industria del software se constituye de empresas cuyo principal factor de producción y operatividad está básicamente en el capital humano, es por ello que el empresario hizo la observación de que es necesario incluir en las reglas de operación una categoría de apoyo al capital de trabajo.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Instalación de una Fábrica de Software en la Universidad Regiomontana

Organismo Promotor: Nuevo León

Beneficiario: Universidad Regiomontana, A.C.

Monto del Proyecto: 6.97 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 2,092.20 miles de pesos (30% del total)

Descripción: Instalar una fábrica de software en el campus central de la Universidad Regiomontana para la empresa Epicor México. Creación de 100 plazas de trabajo.

Impactos Logrados y/o Esperados: Crear una fábrica de software dentro del campus de la Universidad Regiomontana. Este centro de desarrollo de software será utilizado por la empresa Epicor México; la apertura del centro creará 100 nuevas plazas de trabajo, mismas que serán ocupadas por alumnos y egresados de la Universidad Regiomontana.

Asimismo, la empresa se compromete a becar a aquellos trabajadores que todavía se encuentren cursando estudios de licenciatura, ingeniería o deseen estudiar una maestría. A través de este proyecto se logrará establecer el vínculo empresa – universidad, integrando alumnos y egresados en procesos empresariales.

Observaciones: El proyecto lleva un avance del 30%, y se esta desarrollando con forme a lo programado, la demora en la entrega de los recurso no presento ninguna problemática para el desarrollo del proyecto y se espera que en 90 la fabrica de software comience sus operación.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Tecnologías de la Información para la Optimización de la Cadena de Suministros HP

Organismo Promotor: Jalisco

Beneficiario: Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.

Monto del Proyecto: 28.77 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 7.39 millones de pesos (25% del total)

Descripción: Crear un Centro de Innovación y Desarrollo de Tecnología de Información (TI) dirigido al desarrollo de aplicaciones para el sector seguridad y justicia para mejorar la calidad en los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Asimismo, otorgar capacitación para el uso de TI aplicadas al sector de seguridad y justicia, y ser un centro especializado de consulta para todas las instituciones que tengan necesidad de conocer nuevas soluciones tecnológicas en la materia.

Impactos Logrados y/o Esperados: Incrementar el número de clientes extranjeros con relación al total. El personal empleado ha incrementado desde PROSOFT y esta tendencia continuará después del programa.

Observaciones: Esta empresa ha demostrado un gran interés en el proyecto, ya que aún cuando los recursos tardaron en entregarse, el proyecto inició gracias a las aportaciones de la propia empresa.

PROSOFT: EVALUACIÓN EXTERNA 2006

Centro de Innovación y Desarrollo en Tecnologías de Información para el sector seguridad y justicia

Organismo Promotor: Jalisco

Beneficiario: Tecnología en Informática y Administración, S.A. de C.V.

Monto del Proyecto: 6.9 millones de pesos

Aportación del PROSOFT: 2.4 millones (35.5% del total)

Descripción: Crear un Centro de Innovación y Desarrollo de Tecnología de Información (TI) dirigido al desarrollo de aplicaciones para el sector seguridad y justicia para mejorar la calidad en los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Asimismo, otorgar capacitación para el uso de TI aplicadas al sector de seguridad y justicia, y ser un centro especializado de consulta para todas las instituciones que tengan necesidad de conocer nuevas soluciones tecnológicas en la materia.

Impactos Logrados y/o Esperados: El crecimiento en el empleo de la empresa fue más del cien por ciento, antes de PROSOFT tenía ocho empleados y actualmente son dieciocho empleados. Por otra parte han iniciado la construcción del Centro de Innovación y Desarrollo de Tecnología de Información, se han comprado algunos equipos que permitirán desarrollar aplicaciones para el sector seguridad y justicia con software libre a un menor precio que otras aplicaciones que se venden a nivel mundial. Por otra parte el desarrollo de este tipo de aplicaciones permitirá a la sociedad agilizar la identificación de delitos e impulsar una cultura sobre lo que se debe de hacer ante un crimen; además los empleos que generan ésta empresa son especializados.

Observaciones: El apoyo de PROSOFT ha permitido desarrollar software y comprar equipo de alta tecnología

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE L A INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT), 2006.

Facultad de Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contenido

I. ANTECEDENTES

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

III. El PROSOFT COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

IV. CONGRUENCIA DEL PROSOFT CON SUS REGLAS DE OPERACIÓN

V. EL PROCESO OPERATIVO Y DE ATENCIÓN DEL PROSOFT

VI. COBERTURA Y COSTO SOCIAL

VII. RESULTADOS DE CAMPO

VIII. ANALISIS PROSPECTIVO

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. ANTECEDENTES

PARTICIPACIÓN DE LAS TIC'S EN EL VALOR AGREGADO DEL SECTOR DE NEGOCIOS DE LAS ECONOMÍAS, PAÍSES SELECCIONADOS 1995 Y 2003

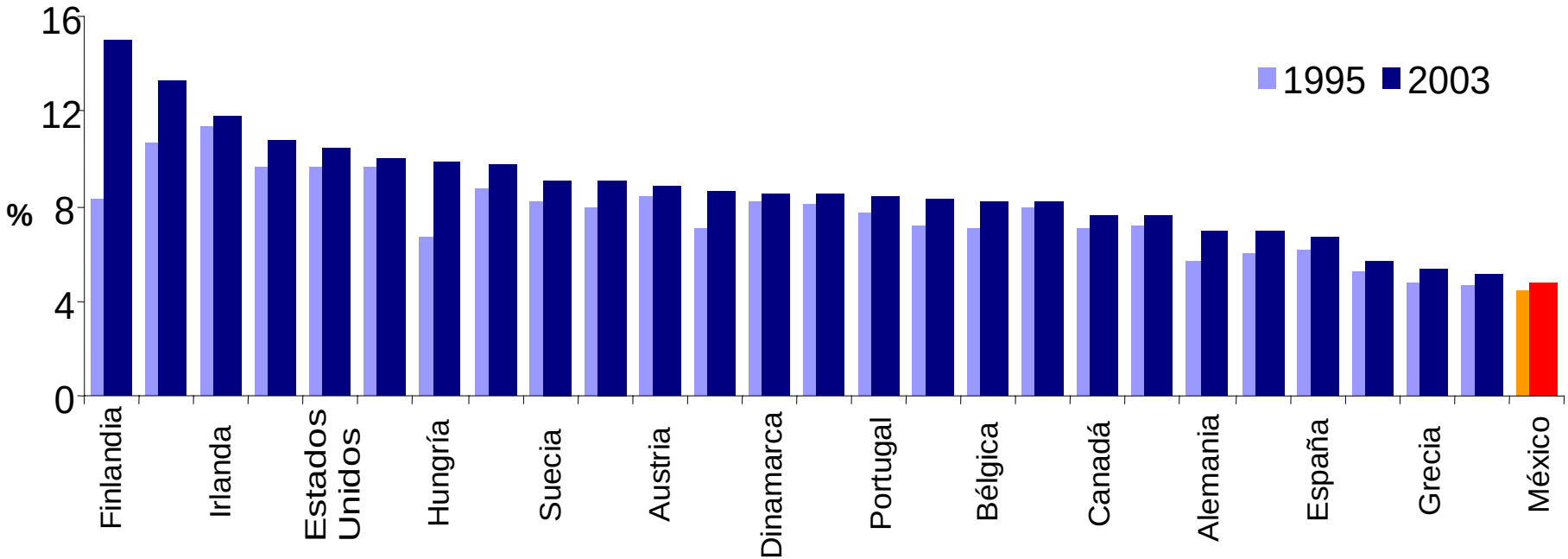

Fuente: www.oecd.org/statics/ICTindicators

- La participación de las TIC's en el Valor Agregado del sector negocios de la Economía Mexicana para 2003 fue del 4.77%

GASTO EN TIC's DE 2004 SEGÚN SU NIVEL DE INGRESO

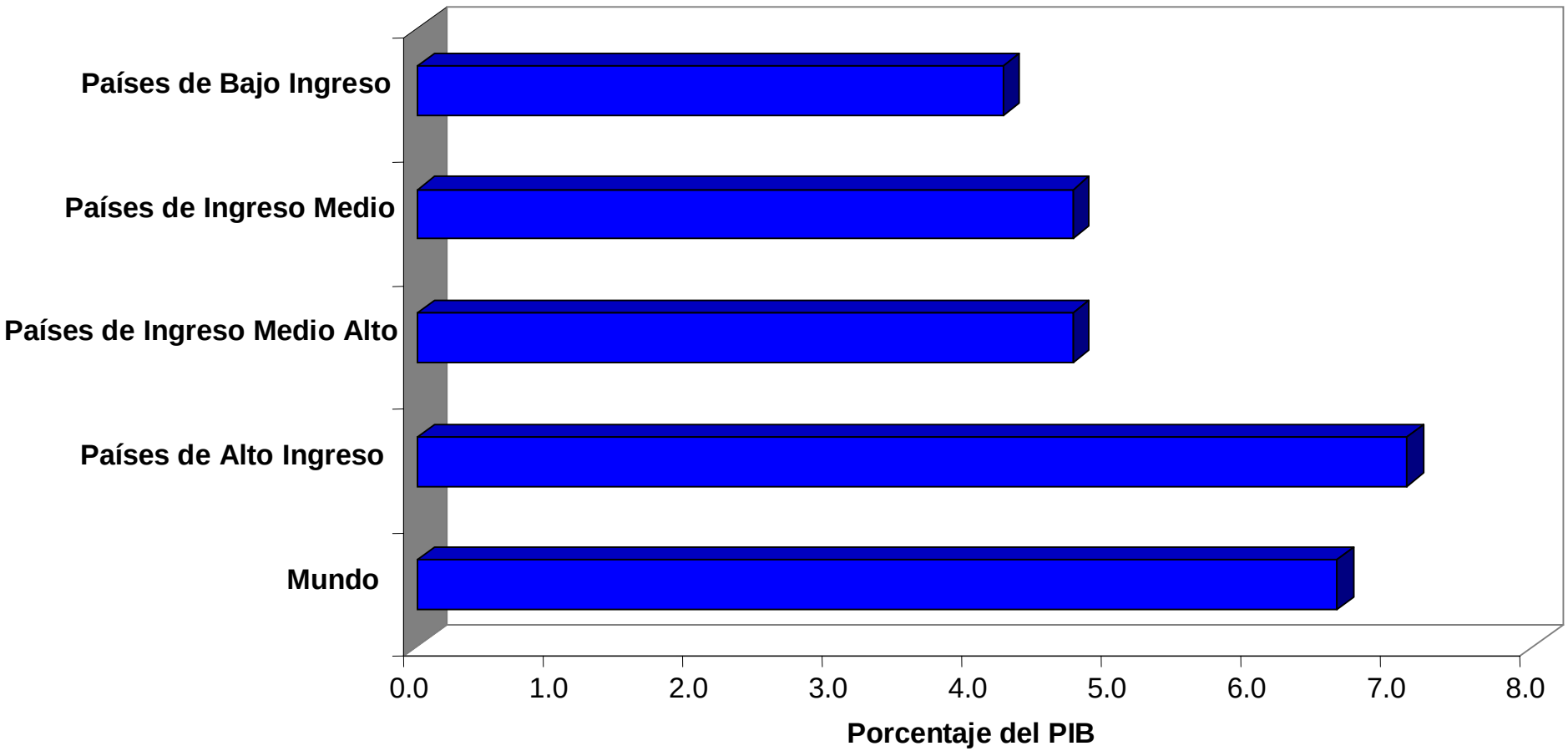

Fuente: Banco Mudial. World Development Indicators 2005. (www.worldbank.org)

El gasto en software en México es 6 veces inferior al promedio mundial y 9 veces menor que el de EUA.

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

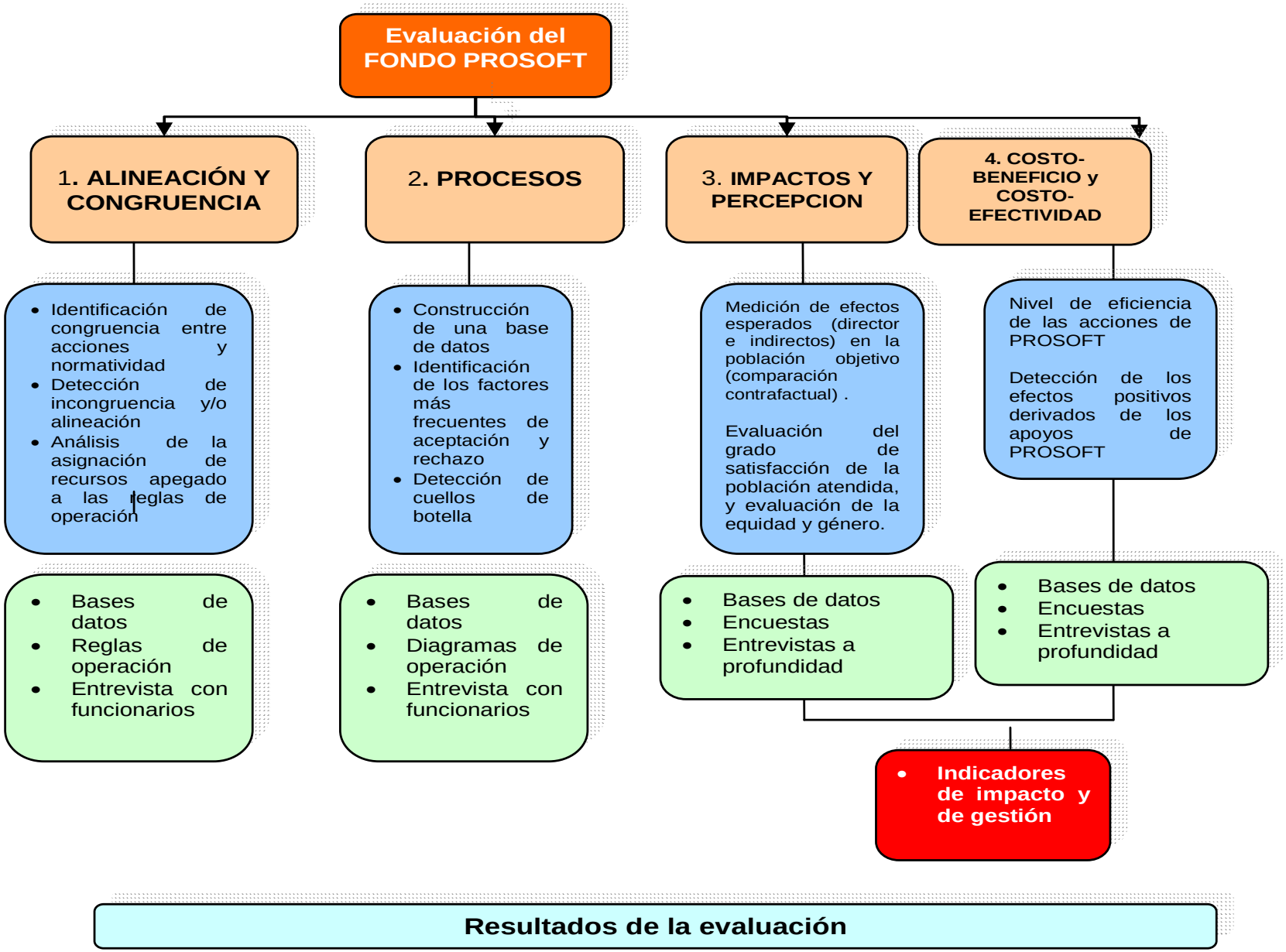

III. El PROSOFT COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

ALINEACIÓN DEL PROSOFT CON LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

LAS ESTRATEGIAS DEL PROSOFT PARA EL IMPULSO DE LAS TI

CRECIMIENTO ANUAL DE LA INDUSTRIA DE TI, APARTIR DE LA EXISTENCIA DEL PROSOFT

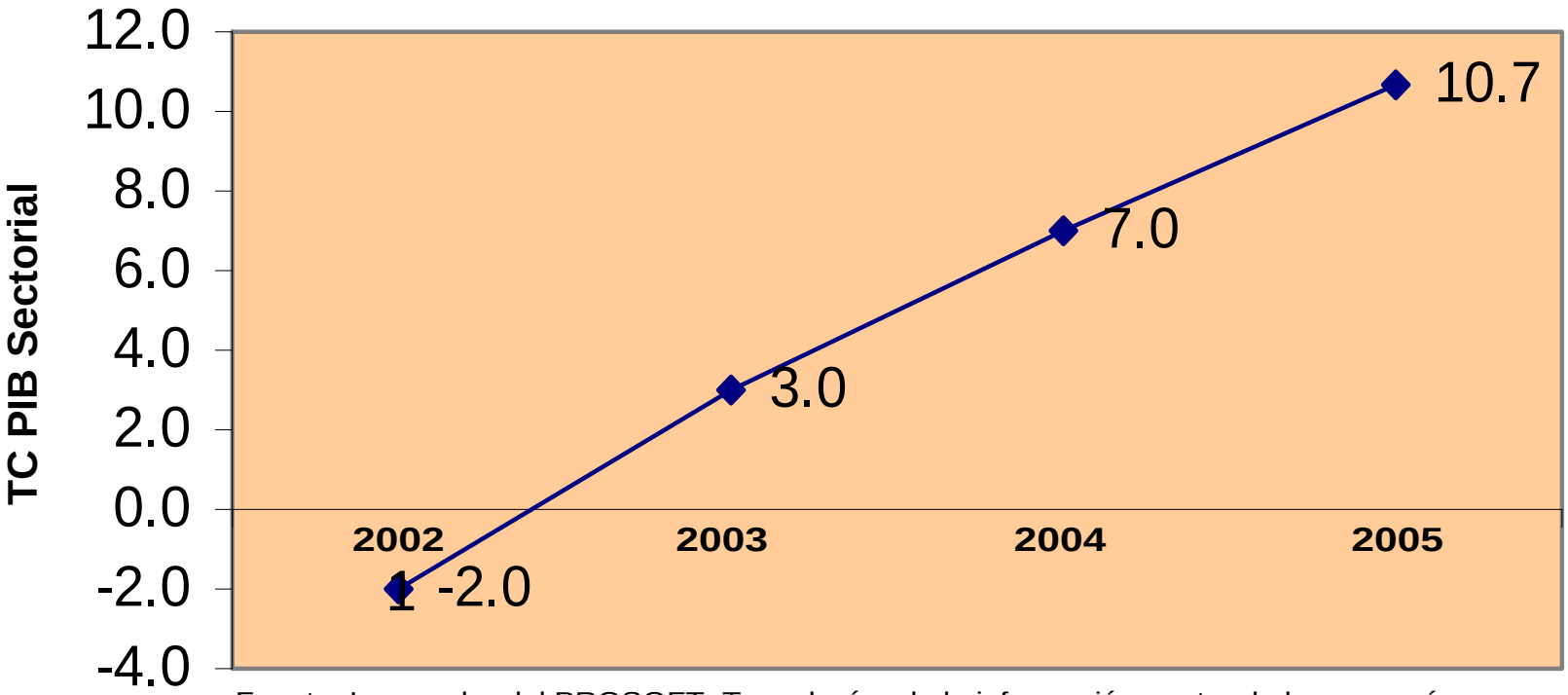

Fuente: La marcha del PROSOFT. Tecnologías de la información, motor de la economía. Secretaría de Economía 2006.

Para 2005, la industria de TI alcanzó un crecimiento tres veces mayor al crecimiento de la economía

IV. CONGRUENCIA DEL PROSOFT CON SUS REGLAS DE OPERACIÓN

PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LOS TIPOS DE APOYO ENTRE LOS LINEAMIENTOS 2004 Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2005

Lineamientos 2004

1. Existían conceptos sobre infraestructura y equipamiento para la integración física de un agrupamiento empresarial o de incubadoras de empresas de software.
2. Era posible otorgar la subcategoría IV de la categoría I “Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo para su incorporación a proyectos productivos”

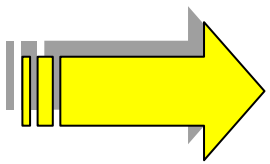

Reglas de Operación 2005

1. Actualmente se apoya sólo la habilitación de espacios y equipamiento.
2. Se eliminó la subcategoría IV de la categoría I, porque se consideraba como una forma de ayudar a pagar la nómina de las empresas beneficiadas.

LO NUEVO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2005

Introducción de conceptos:

- Empresa integradora
- Operador financiero
- Organismo promotor

Cambió de nombre:

- Organismo intermedio se convirtió en organismo empresarial

Cambio de definición sustancial

- Fondo de Garantía

Flexibilización de los conceptos:

- Entidad federativa (en 2004 se consideraban sólo 19)
- Organismo empresarial (en 2005 es cualquier organismo o asociación empresarial del sector especializado, mediante el cual las empresas puedan solicitar apoyo al PROSOFT)

LA NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN DE CATEGORIAS PARA 2005

CATEGORÍAS

Lineamientos Normativos 2004

I. Formación y desarrollo de capital humano.

VII. Fortalecimiento de capacidades regionales y agrupamientos empresariales.

Reglas de Operación 2005

I. Capital Humano.

VII. Fortalecimiento de capacidad regional y empresarial.

+ +

II. Calidad y capacidad de procesos
III. Innovación y desarrollo tecnológico
IV. Acceso al financiamiento
V. Proyectos Productivos
VI. Desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia
VIII. Promoción y comercialización

+

IX. Desarrollo de la masa critica en el sector.

Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades para grupos de cincuenta empresas como mínimo

V. EL PROCESO OPERATIVO Y DE ATENCIÓN DEL PROSOFT

LOS PRINCIPALES AGENTES OPERACIONALES DEL PROSOFT…

1. Instancia ejecutora

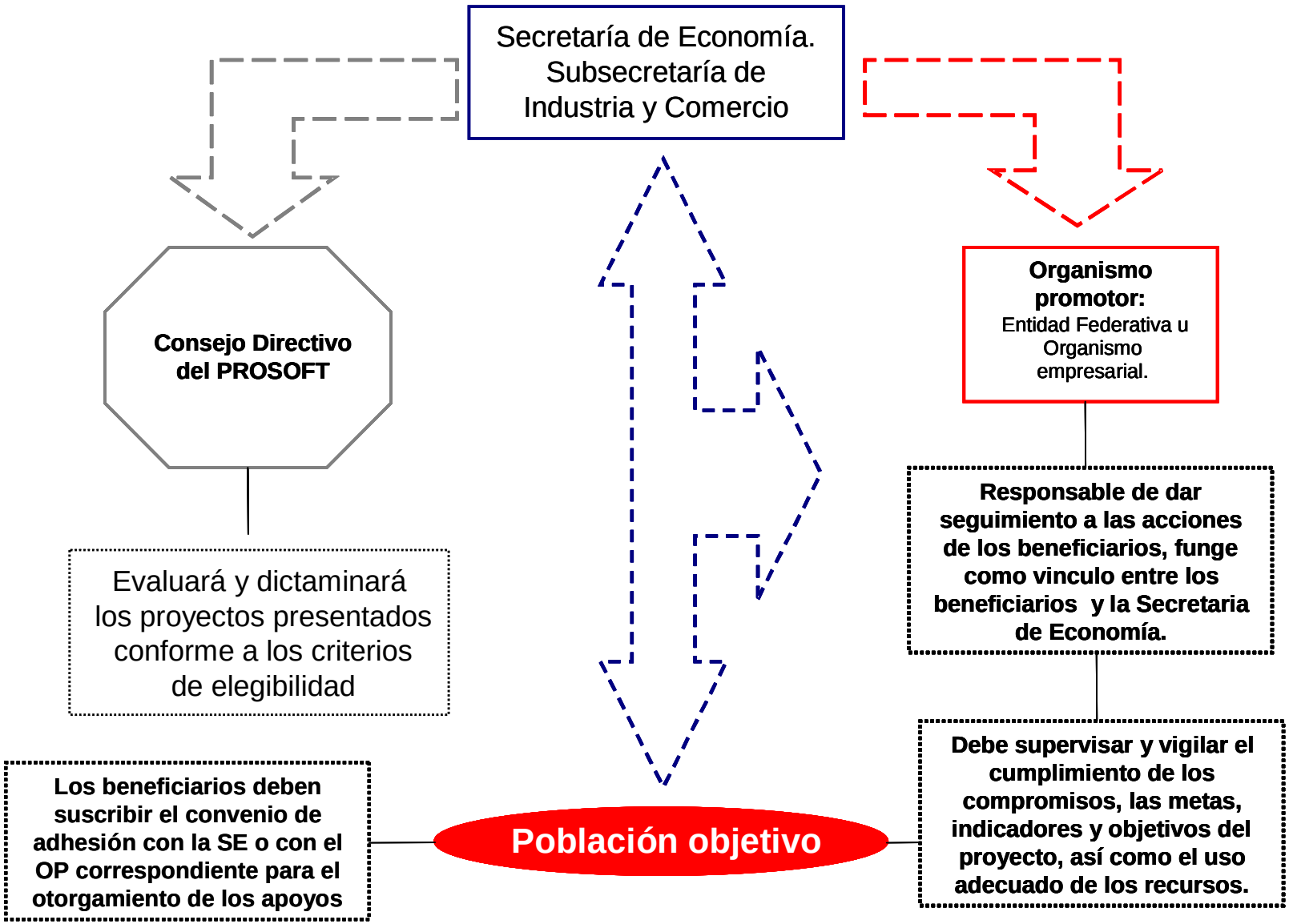

…LOS PRINCIPALES AGENTES OPERACIONALES DEL PROSOFT…

2. Instancia Normativa

Consejo Directivo	Integrantes	Principales facultades y obligaciones
El Consejo Directivo es la instancia normativa del PROSOFT, el cual determina en base a los lineamientos de las Reglas de Operación los proyectos que pueden ser apoyados por PROSOFT.	1. Presidente: Titular de la SSCI 2. El Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaria de PYMES. 3. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC. Presidente suplente. 4. Secretario Técnico: El Director de Economía Digital de la SSIC. 5. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC.	• Evaluar y dictaminar los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad. • Analizar y aprobar los montos y porcentajes de apoyo. • Analizar y aprobar las modificaciones que soliciten los Organismos Promotores a los proyectos. • Publicar el listado de proyectos y montos aprobados. • Cancelar en forma total o parcial los proyectos en caso de que no se cumplan las RO

…LOS PRINCIPALES AGENTES OPERACIONALES DEL PROSOFT…

3. Instancia de Control y Vigilancia

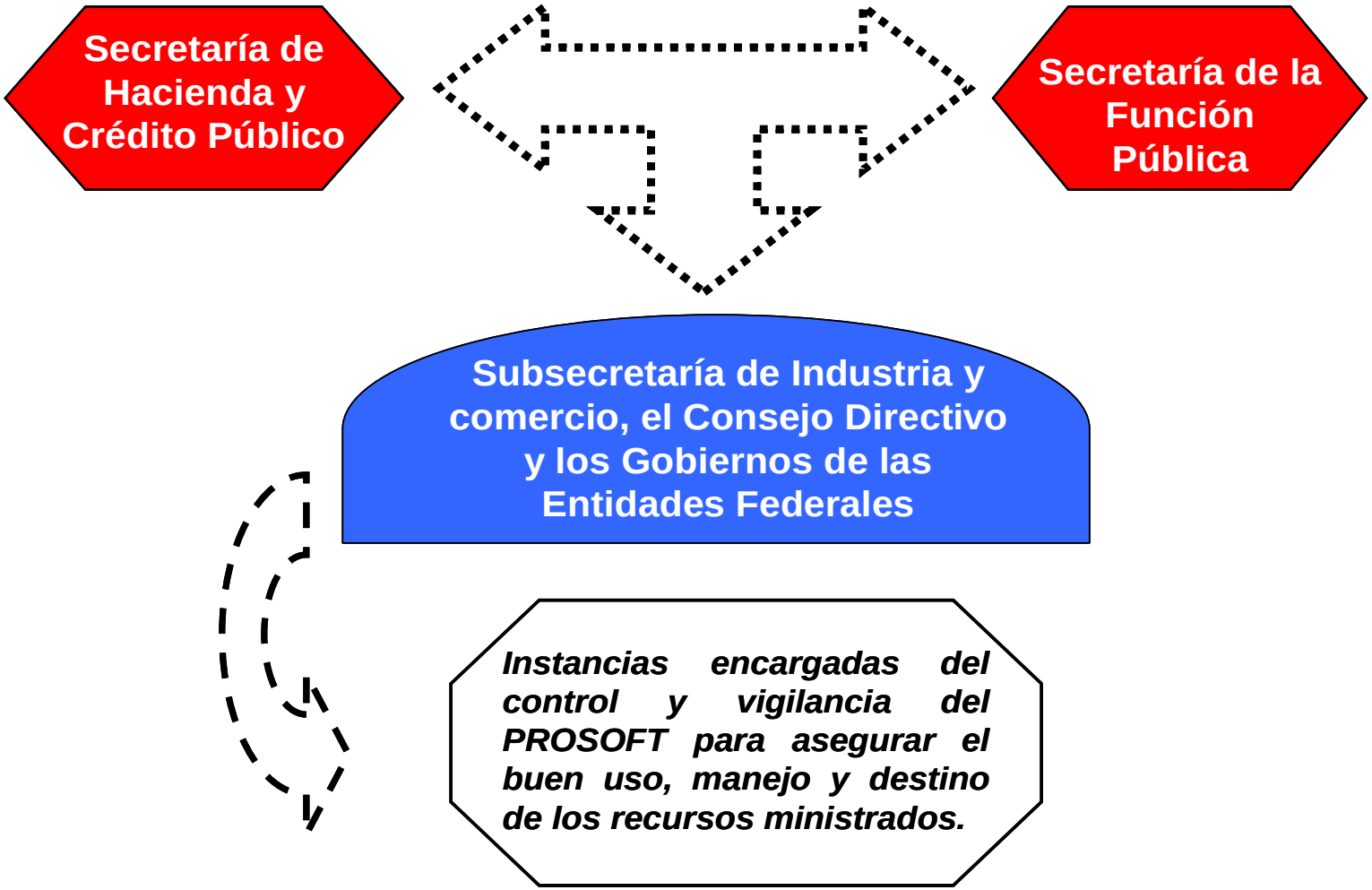

LOS PROCESOS DE OPERACIÓN...

Primer proceso de aprobación

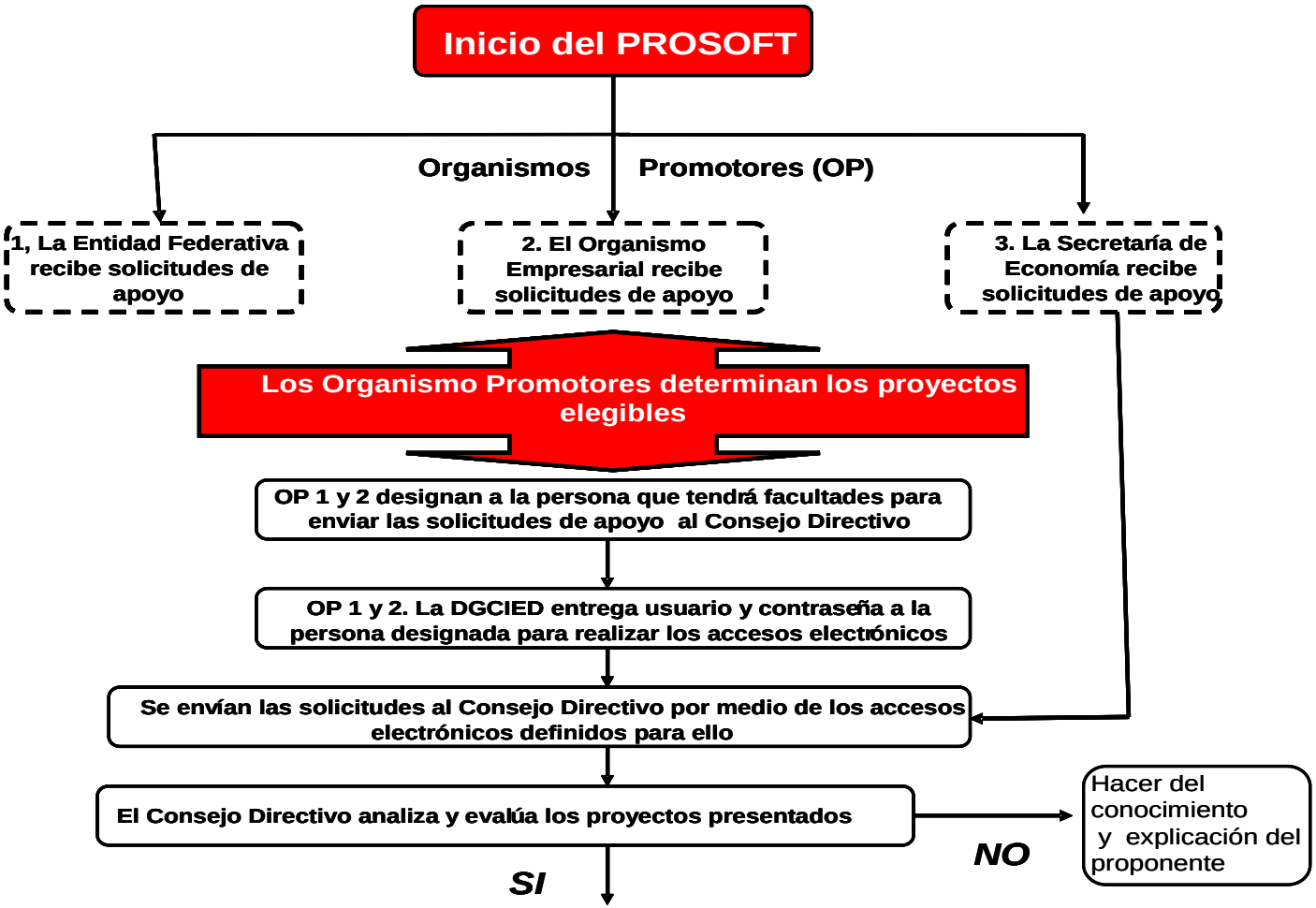

...LOS PROCESOS DE OPERACIÓN...

Segundo proceso de aprobación

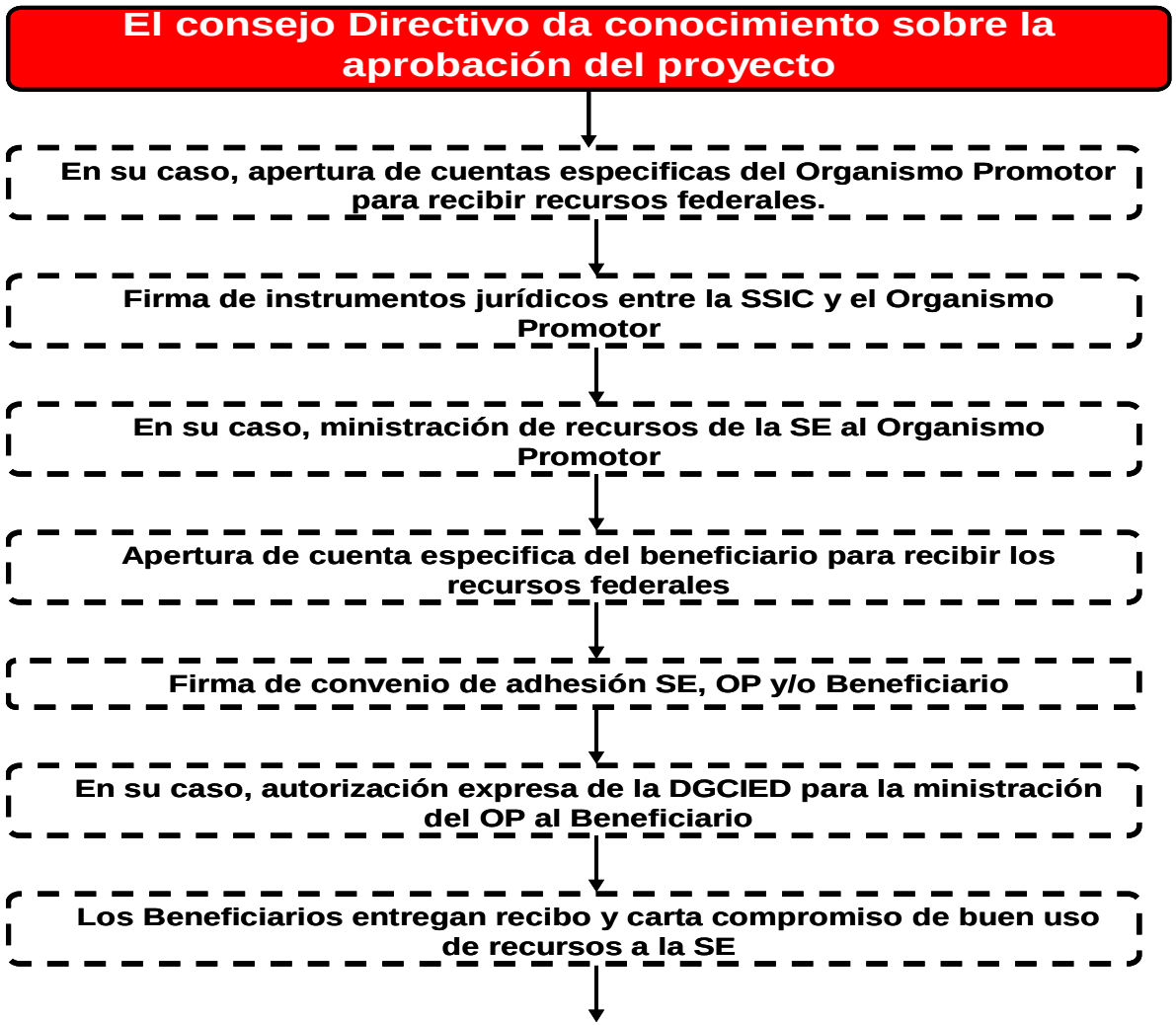

...LOS PROCESOS DE OPERACIÓN...

Tercer proceso de aprobación

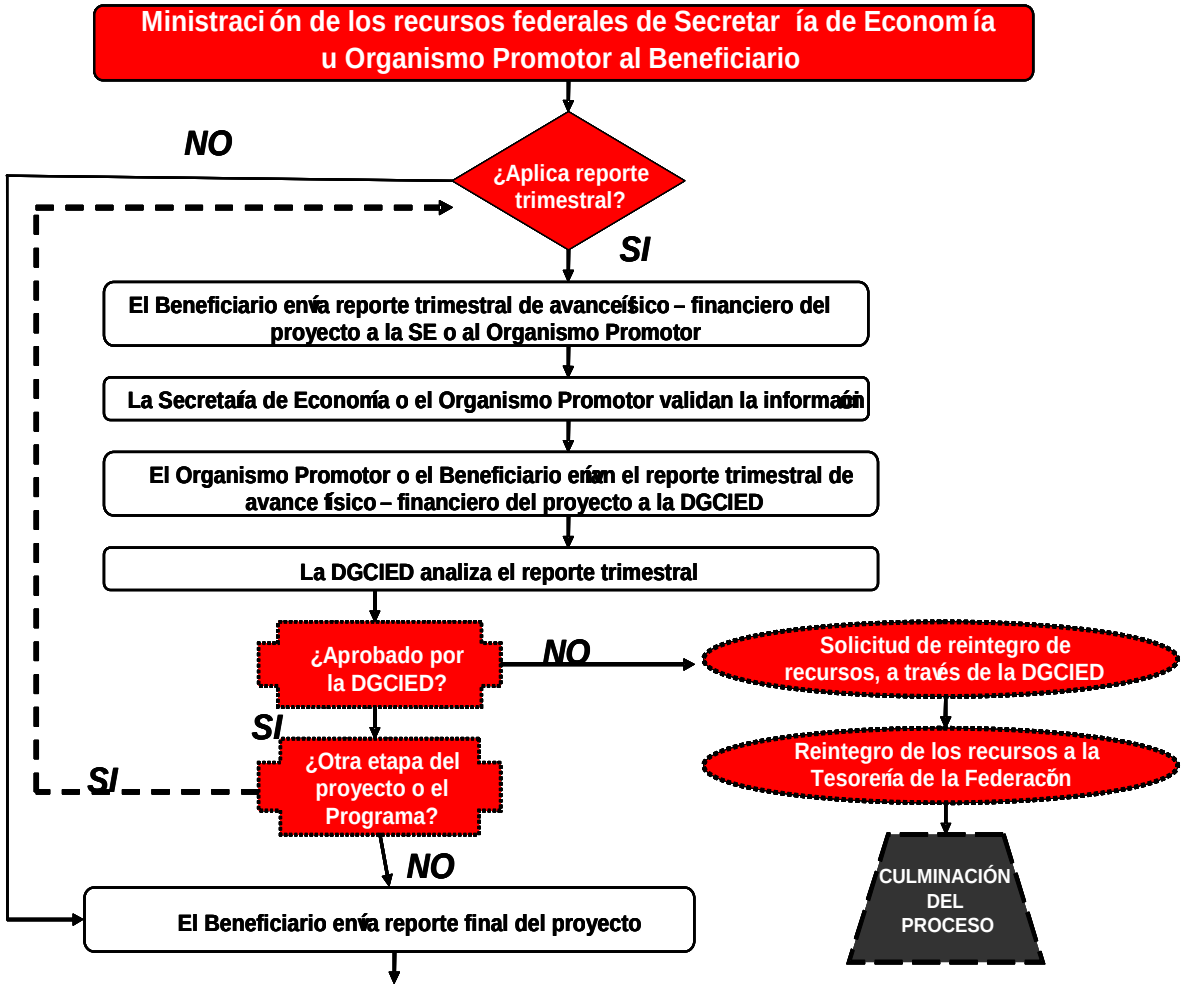

…LOS PROCESOS DE OPERACIÓN...

Culminación del proceso de aprobación

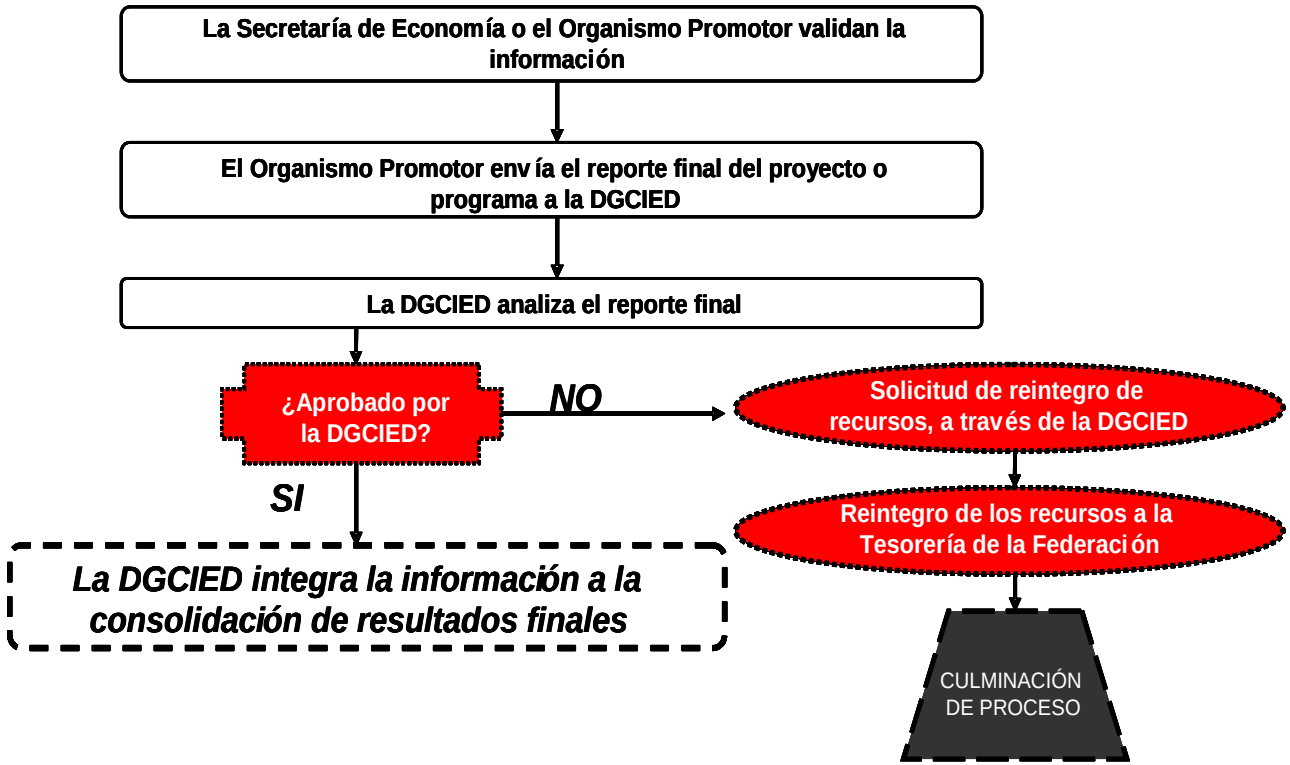

VI. COBERTURA Y COSTO SOCIAL

CRECIMIENTO DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN

Entidades que presentaron solicitudes de apoyo

2004 (15)

2006(26)

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS 2004-2006

AÑO	PROYECTOS			RECURSOS **	
	Solicitados	Aprobados	Tasa de Aprobación	Solicitados	Aprobados
2004	76	68	89%		$139,700,000.00
2005	189	181	96%		$192,493,118.28
2006*	420	332	79%	$614,480,910.65	$416,797,147.40
	Tasas de crecimiento			Tasas de crecimiento	
2004-2005	148.68%	166.18%	7%		37.8%
2005-2006	122.22%	83.43%	-17%		116.5%

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006

** Pesos Corrientes

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.

UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005

Bases de Datos de la Secretaria de Economía

SE HA LOGRADO DETONAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO

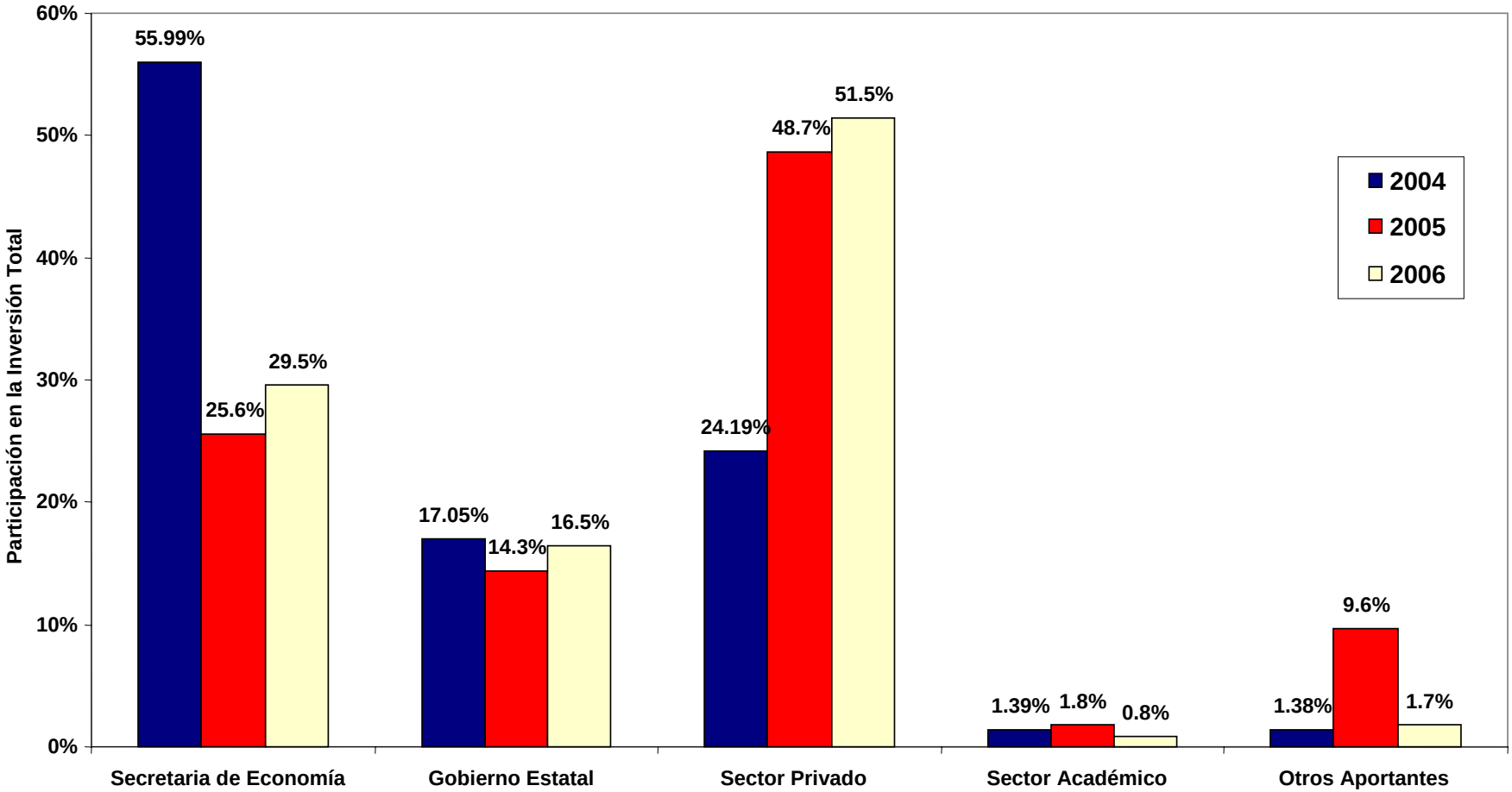

Fuente: UNAM. Evaluación Externa al Programa Promoff 2004
UAM. Evaluación Externa al Programa Promoff 2005
Bases de Datos de la Secretaría de Economía

LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE CONCENTRO EN TRES CATEGORÍAS: PROYECTOS PRODUCTIVOS, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD REGIONAL Y EMPRESARIAL

Aplicación de los Recursos Aprobados del PROSOFT 2006* por Categoría

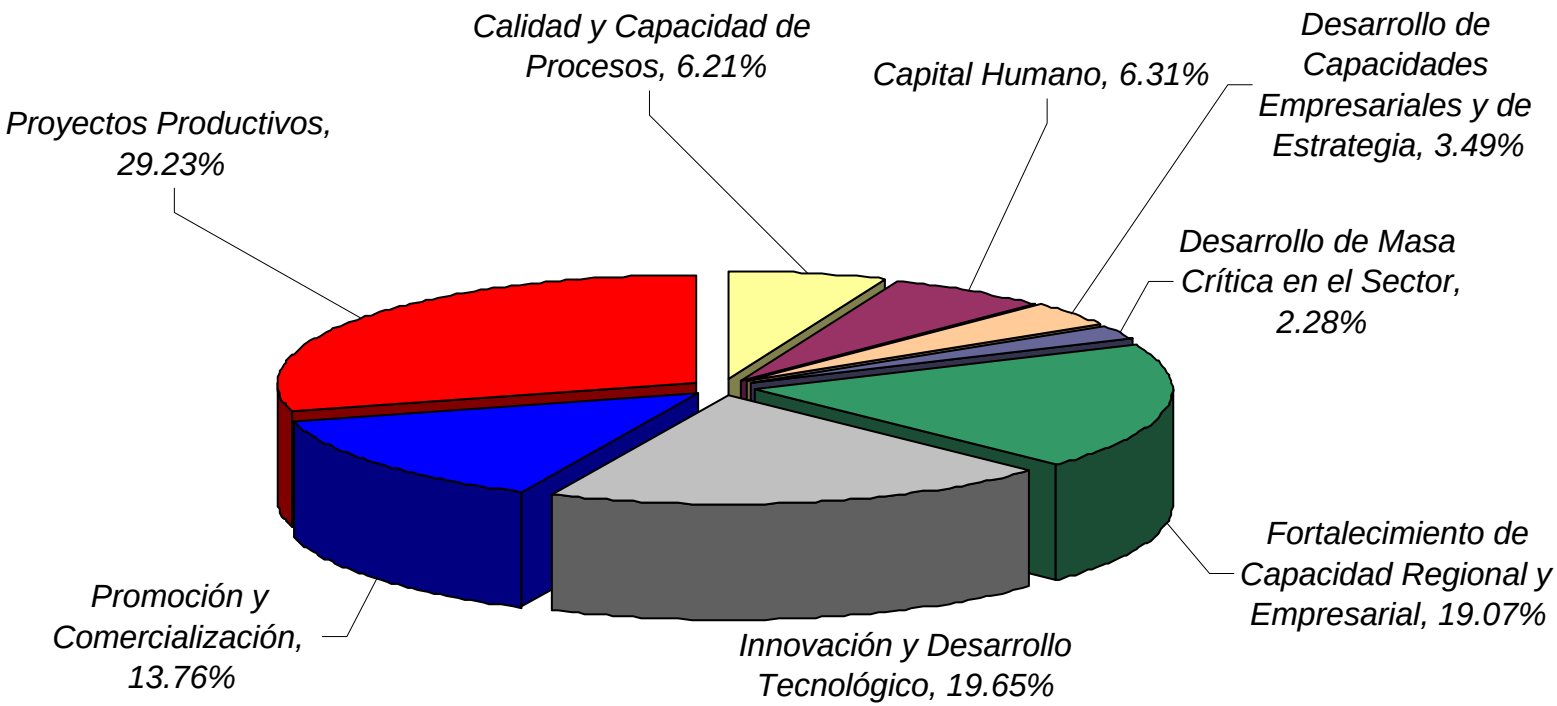

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

EL EMPLEO ES PREDOMINANTEMENTE MASCULINO, NO OBSTANTE SE OBSERVA UNA TENDENCIA FAVORABLE AL EMPLEO FEMENINO

Empleo Mejorado por Escolaridad y Genero para el Ejercicio Prosoft 2006

Escolaridad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Técnico	570	15%	366	21%	936	17%
Profesionista	3,236	83%	1,336	76%	4,572	81%
Posgrado	88	2%	48	3%	136	2%
Total	**3,894**	**100%**	**1,750**	**100%**	**5,644**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

Empleo Potencial por Escolaridad y Genero para el Ejercicio Prosoft 2006

Escolaridad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Técnico	1,504	33%	1,291	42%	2,795	36%
Profesionista	3,000	65%	1,709	56%	4,709	61%
Posgrado	102	2%	58	2%	160	2%
Total	**4,606**	**100%**	**3,058**	**100%**	**7,664**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía

EL COSTO PROMEDIO POR PROYECTO HA DISMINUIDO, MIENTRAS QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y LA COBERTURA SE HAN INCREMENTADO

Matriz Costo Beneficios

Montos en pesos

EJERCICIO FISCAL	2004	2005	2006	2004-2006
Número de proyectos	68	181	332	581
PROSOFT	139,700,000.00	192,493,118.28	416,797,147.40	748,990,265.68
Organismo Promotor	42,546,659.00	108,027,309.28	232,279,662.60	382,853,630.88
Sector Privado	60,360,484.50	366,914,894.86	723,700,470.00	1,150,975,849.36
Sector Académico	3,463,000.00	13,323,097.00	14,624,582.20	31,410,679.20
Otros Aportantes	3,453,130.00	72,994,601.00	24,505,688.80	100,953,419.80
TOTAL	249,523,273.50	753,753,020.42	1,411,907,551.00	2,415,183,844.92
Empresas proyecto atendidas	584.00	1,060.00	1,395.00	3,039.00
Empleos proyecto	1,786.00	6,642.00	13,308.00	21,736.00
Empleos proyecto mejorados	1,437.00	3,701.00	5,644.00	10,782.00
Empleos proyecto potenciales	349.00	2,941.00	7,664.00	10,954.00
Monto promedio por proyecto	2,054,412	1,063,498	1,255,413	1,289,140
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	239,212.33	181,597.28	298,779.32	246,459.45
Costo promedio de Empleos proyecto	78,219.48	28,981.20	31,319.29	34,458.51
Costo promedio de Empleos mejorados	97,216.42	52,011.11	73,847.83	69,466.73
Costo promedio de Empleos potenciales	400,286.53	65,451.59	54,383.76	68,375.96
% del PROSOFT en la inversión total	56.0%	25.5%	29.5%	31.0%
Empleos por empresas atendidas	3.06	6.27	9.54	7.15
TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO (porcentajes)				
Número de proyectos		166.18	83.43	69.65
Empresas proyecto atendidas		81.51	31.60	33.68
Empleos proyecto		271.89	100.36	95.32
Empleos proyecto mejorados		157.55	52.50	57.78
Empleos proyecto potenciales		742.69	160.59	180.03
Monto promedio por proyecto		- 48.23	18.05	-15.14
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		- 24.09	64.53	7.69
Costo promedio de Empleos proyecto		- 62.95	8.07	-26.29
Costo promedio de Empleos mejorados		- 46.50	41.98	-8.76
Costo promedio de Empleos potenciales		- 83.65	- 16.91	-48.59
Empleos por empresas atendidas		104.89	52.25	46.11

Fuente : Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

EL COSTO PROMEDIO POR PROYECTO HA DISMINUIDO, MIENTRAS QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y LA COBERTURA SE HAN MEJORADO

Matriz Costo Efectividad

Montos en pesos

AÑO	2004	2005	2006	Total 2004-2006
Población Objetivo (empresas)	4,608.00	4,608.00	4,608.00	4,608.00
Tasa de Cobertura (%)	12.67	23.00	30.27	65.95
Empresas proyecto atendidas	584.00	1,060.00	1,395.00	3,039.00
Empleos proyecto	1,786.00	6,642.00	13,308.00	21,736.00
Empleos proyecto mejorados	1,437.00	3,701.00	5,644.00	10,782.00
Empleos proyecto potenciales	349.00	2,941.00	7,664.00	10,954.00
Monto promedio por proyecto	2,054,412	1,063,498	1,255,413	1,289,140
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	239,212.33	181,597.28	298,779.32	246,459.45
Costo promedio de Empleos proyecto	78,219.48	28,981.20	31,319.29	34,458.51
Costo promedio de Empleos mejorados	97,216.42	52,011.11	73,847.83	69,466.73
Costo promedio de Empleos potenciales	400,286.53	65,451.59	54,383.76	68,375.96
% del PROSOFT en la inversión total	56.0%	25.5%	29.5%	31.0%
Empleos por empresas atendidas	3.06	6.27	9.54	7.15
TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO (porcentajes)				
Empresas proyecto atendidas		81.51	31.60	33.68
Empleos proyecto		271.89	100.36	95.32
Empleos proyecto mejorados		157.55	52.50	57.78
Empleos proyecto potenciales		742.69	160.59	180.03
Monto promedio por proyecto		-48.23	18.05	-15.14
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		-24.09	64.53	7.69
Costo promedio de Empleos proyecto		-62.95	8.07	-26.29
Costo promedio de Empleos mejorados		-46.50	41.98	-8.76
Costo promedio de Empleos potenciales		-83.65	-16.91	-48.59
Empleos por empresas atendidas		104.89	52.25	46.11

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La población objetivo se considera constante, ya que el último dato es del censo económico 2004.

•VII. RESULTADOS DE CAMPO

ENTIDADES BENEFICIADAS POR EL PROSOFT

EVOLUCIÓN DEL PROSOFT POR ORGANISMO PROMOTOR, PROYECTOS APROBADOS Y SOLICITADOS

	2004					2005					2006*			
	Solicitados		Aprobados		Tasa de	Solicitados		Aprobados		Tasa de	Solicitados		Aprobados	
Organismo Promotor	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	aprobación	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	aprobación	Número	Porcentaje	Número	Porcen
AGUASCALIENTES	4	5.3%	3	4.4%	75%	16	8.5%	15	8.3%	94%	15	3.6%	8	2.4%
AMCIS	1	1.3%	1	1.5%	100%	2	1.1%	2	1.1%	100%	3	0.7%	3	0.9%
AMESOL											4	1.0%	2	0.6%
AMITI	3	3.9%	3	4.4%	100%	10	5.3%	10	5.5%	100%	23	5.5%	15	4.5%
BAJA CALIFORNIA	7	9.2%	7	10.3%	100%	9	4.8%	9	5.0%	100%	24	5.7%	20	6.0%
BAJA CALIFORNIA SUR											3	0.7%	3	0.9%
CANIETI						13	6.9%	13	7.2%	100%	46	11.0%	36	10.8%
CHIAPAS						3	1.6%	3	1.7%	100%	5	1.2%	2	0.6%
CHIHUAHUA						2	1.1%	2	1.1%	100%	5	1.2%	2	0.6%
COAHUILA											13	3.1%	9	2.7%
COLIMA											7	1.7%	7	2.1%
DISTRITO FEDERAL											2	0.5%	2	0.6%
DURANGO						3	1.6%	3	1.7%	100%	9	2.1%	6	1.8%
GUANAJUATO	4	5.3%	4	5.9%	100%	10	5.3%	10	5.5%	100%	10	2.4%	10	3.0%
JALISCO	13	17.1%	13	19.1%	100%	14	7.4%	14	7.7%	100%	37	8.8%	29	8.7%
MICHOACAN											8	1.9%	6	1.8%
MORELOS	5	6.6%	5	7.4%	100%	7	3.7%	7	3.9%	100%	12	2.9%	5	1.5%
NAFIN	2	2.6%	2	2.9%	100%									
NUEVO LEON	17	22.4%	17	25.0%	100%	35	18.5%	32	17.7%	91%	52	12.4%	44	13.3%
OAXACA						1	0.5%	1	0.6%	100%	3	0.7%	3	0.9%
PUEBLA	1	1.3%	1	1.5%	100%	5	2.6%	5	2.8%	100%	2	0.5%	0	0.0%
QUERETARO						5	2.6%	5	2.8%	100%	14	3.3%	13	3.9%
QUINTANA ROO											1	0.2%	1	0.3%
SINALOA	7	9.2%	6	8.8%	86%	5	2.6%	5	2.8%	100%	27	6.4%	24	7.2%
SONORA	9	11.8%	3	4.4%	33%	18	9.5%	16	8.8%	89%	30	7.1%	29	8.7%
TABASCO											6	1.4%	5	1.5%
TAMAULIPAS						10	5.3%	8	4.4%	80%	13	3.1%	11	3.3%
TLAXCALA						3	1.6%	3	1.7%	100%	3	0.7%	3	0.9%
VERACRUZ						10	5.3%	10	5.5%	100%	26	6.2%	20	6.0%
YUCATAN	3	3.9%	3	4.4%	100%	7	3.7%	7	3.9%	100%	13	3.1%	11	3.3%
ZACATECAS						1	0.5%	1	0.6%	100%	4	1.0%	3	0.9%
Total	**76**	**100.0%**	**68**	**100.0%**	**89%**	**189**	**100.0%**	**181**	**100.0%**	**96%**	**420**	**100.0%**	**332**	**100.0**

Notas *Cifras al 22 de agosto de 2006

Fuentes: UNAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2004.
UAM. Evaluación Externa al Programa Prosoft 2005
Bases de Datos de la Secretaria de Economía

ENTIDADES SELECCIONADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO PROSOFT, 2006

MUESTRA DE ENTIDADES POR RECURSOS Y PROYECTOS APROBADOS

Organismo Promotor	*NÚMERO DE PROYECTOS*	*% DE TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS*	*% ACUMULADO*	*PROSOFT*	*% DEL TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS*	*% ACUMULADO*
JALISCO	29	9.24%	9.24%	$91,552,747.00	22.89%	22.89%
SONORA	29	9.24%	18.47%	$51,986,828.00	13.00%	35.89%
NUEVO LEON	40	12.74%	31.21%	$44,501,396.00	11.13%	47.01%
CANIETI	32	10.19%	41.40%	$35,255,987.00	8.81%	55.83%
BAJA CALIFORNIA	20	6.37%	47.77%	$28,784,600.00	7.20%	63.02%
AMITI	10	3.18%	50.96%	$26,888,720.00	6.72%	69.74%
SINALOA	24	7.64%	58.60%	$26,481,042.00	6.62%	76.36%
VERACRUZ	20	6.37%	64.97%	$16,236,371.00	4.06%	80.42%
AGUASCALIENTES	8	2.55%	67.52%	$14,671,855.00	3.67%	84.09%
QUERETARO	13	4.14%	71.66%	$9,164,331.40	2.29%	86.38%
Total Muestra	225			$345,523,877.40		
Total	314	71.66%		$399,991,896.40	86.38%	-

Nota: la Selección se realizó con el corte de los proyectos aprobados al 8 de agosto de 2006

Criterios de Selección:

1. Número de proyectos
2. Monto otorgado a las Entidades Federativas
3. Entidades con programas y con intención de establecer programas.
4. Entidades con alto y bajo potencial.

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS

Especifique si su empresa es:	Porcentajes		
RESPUESTA	Antes del PROSOFT	Después del PROSOFT	Expectativas
Productor y comercializador de software de su propia marca hecho en México	51.8	61.4	66.3
Productor y comercializador de software de su propia marca pero hecho en el extranjero	4.8	9.6	20.5
Productor de software que otras empresas comercializan	21.7	24.1	39.8
Productor de soluciones a la medida para sistemas usados por otras empresas	55.4	55.4	63.9
Productor de software para uso propio	55.4	55.4	63.9
Subcontratista de empresas de software	50.6	47.0	55.4
Diseño, desarrollo e implemento de software a la medida	56.6	61.4	60.2
Instalación de software de base	43.4	37.3	45.8
Mantenimiento y soporte técnico de software	51.8	47.0	53.0
Reingeniería de software	43.4	41.0	42.2
Otro	19.3	16.9	16.9

EMPRESAS APOYADAS EN SU CONSTITUCIÓN POR EL PROSOFT

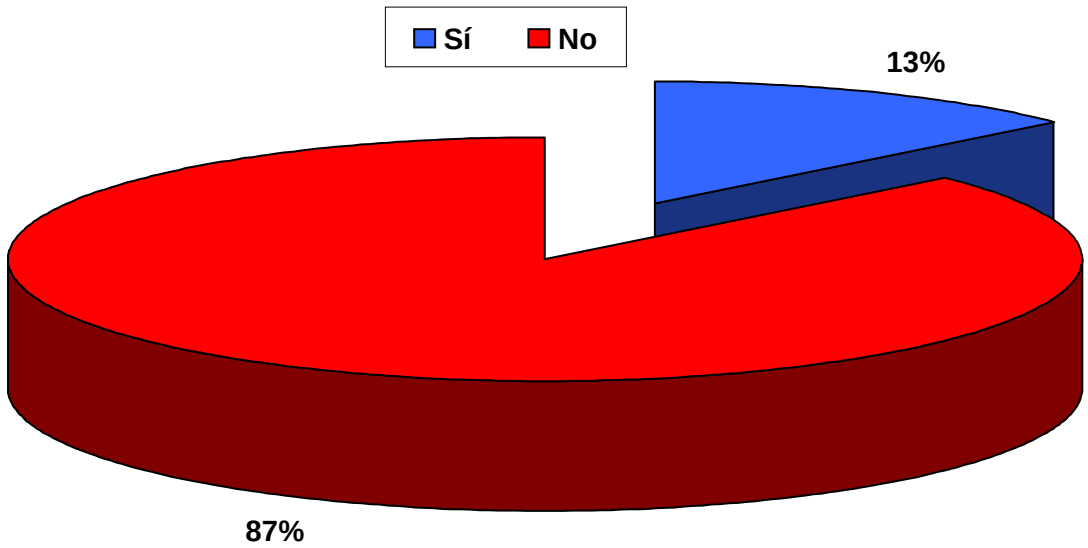

DE LA COMPOSICIÓN DE LOS CLIENTES

	Porcentajes		
Origen de clientes	**Antes del PROSOFT**	**Después del PROSOFT**	**Expectativas**
Nacionales	79	77	62
Extranjeros	21	23	38

DE LAS RELACIONES EMPRESARIALES QUE MANTIENE LA EMPRESA

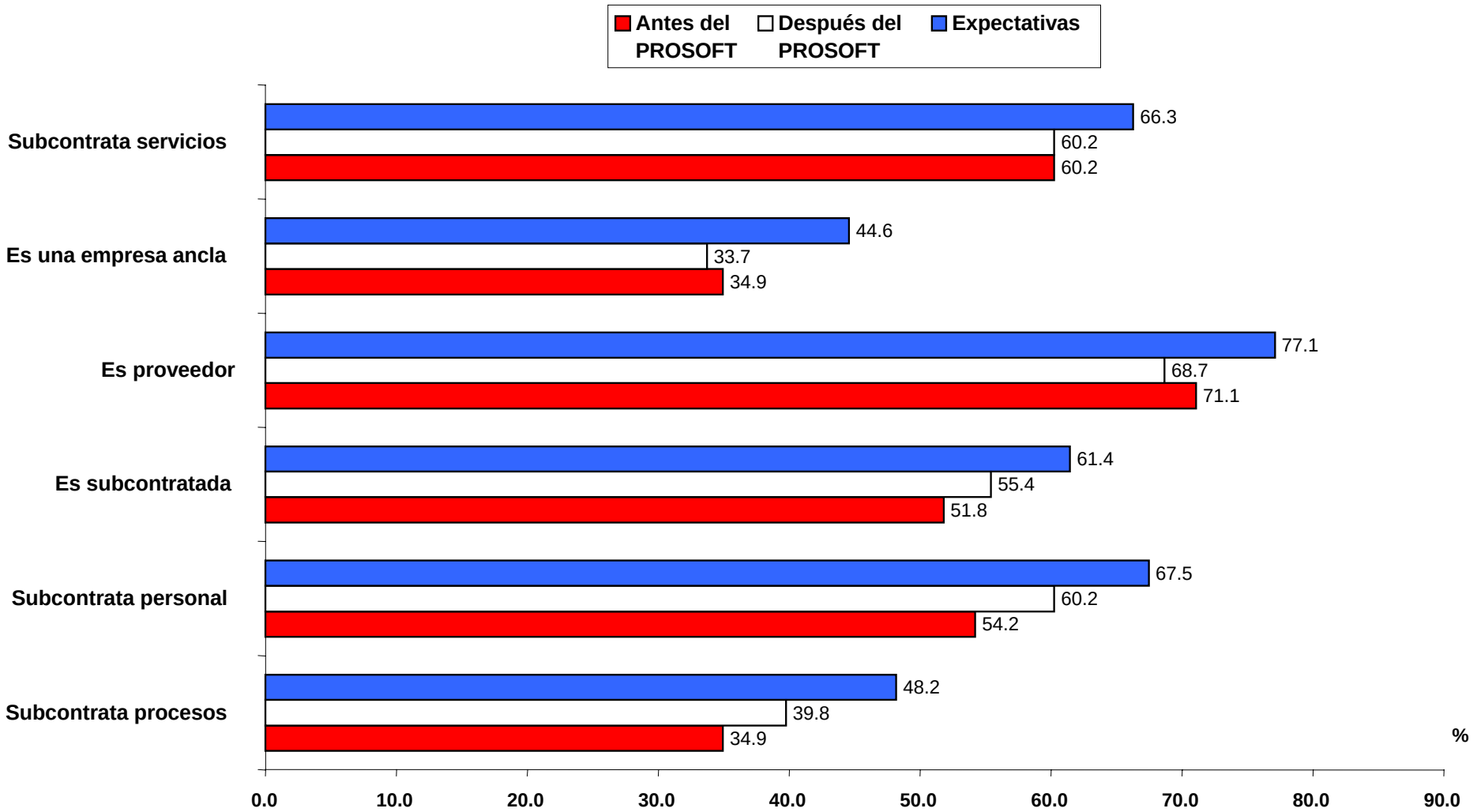

DEL VALOR APROXIMADO DE LAS VENTAS

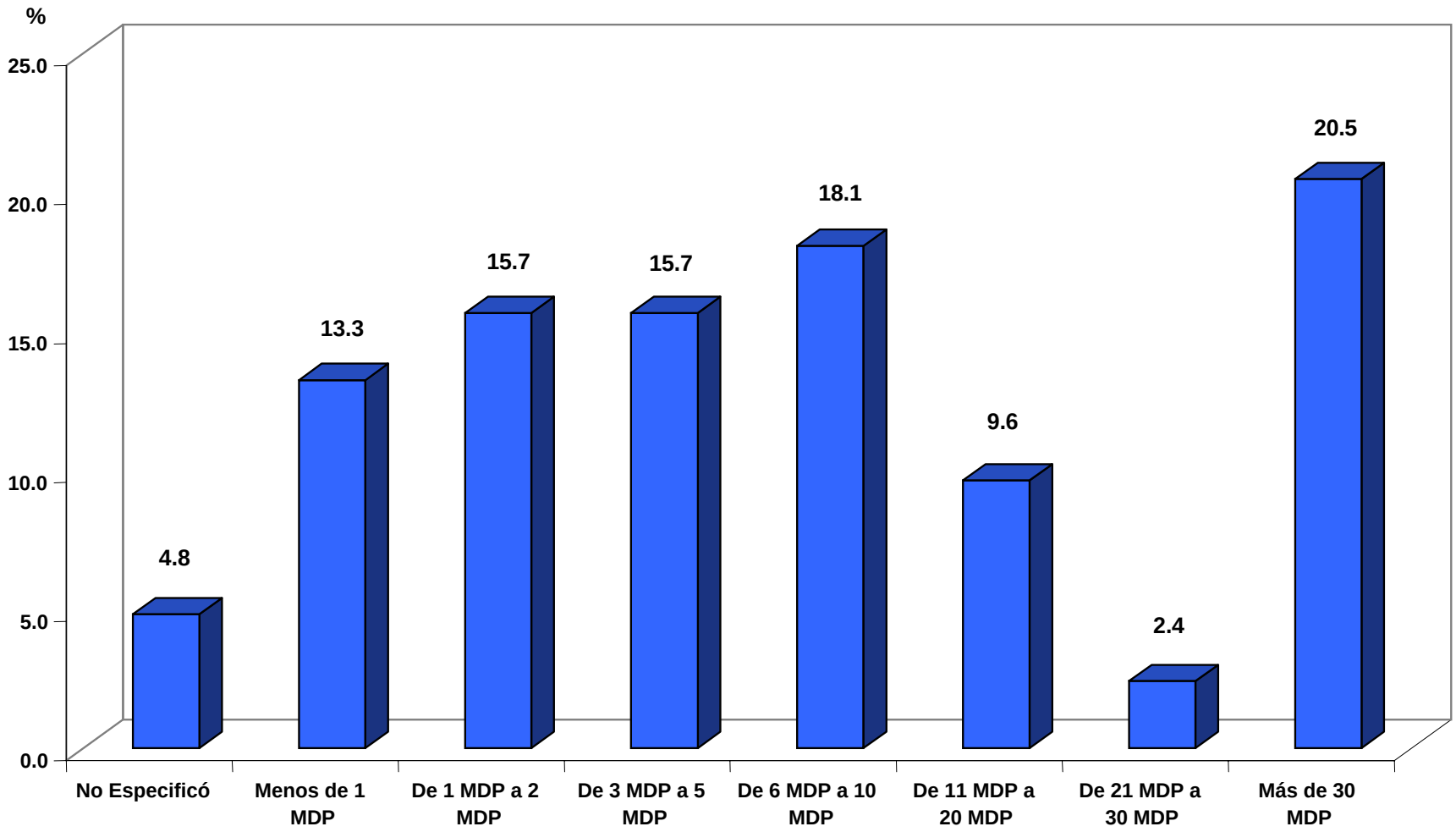

DEL VALOR PROMEDIO DE LOS COSTOS Y DE LA INVERSIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO

VALOR PROMEDIO DE LOS COSTOS

Tipo de costo	Valor promedio (Miles de pesos)
Administrativos	35,596.6
Producción	65,789.8
Laborales	50,025.6
TOTAL	**241,714.4**

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

VALOR PROMEDIO DE LA INVERSIÓN

Tipo de inversión	Valor promedio (Miles de pesos)
Investigación y Desarrollo	119,883.5
Nuevos Equipos	177,426.5
Capacitación	266,214.0
TOTAL	**491,394.4**

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

EDAD DEL EMPRESARIO O RESPONSABLE DEL PROYECTO

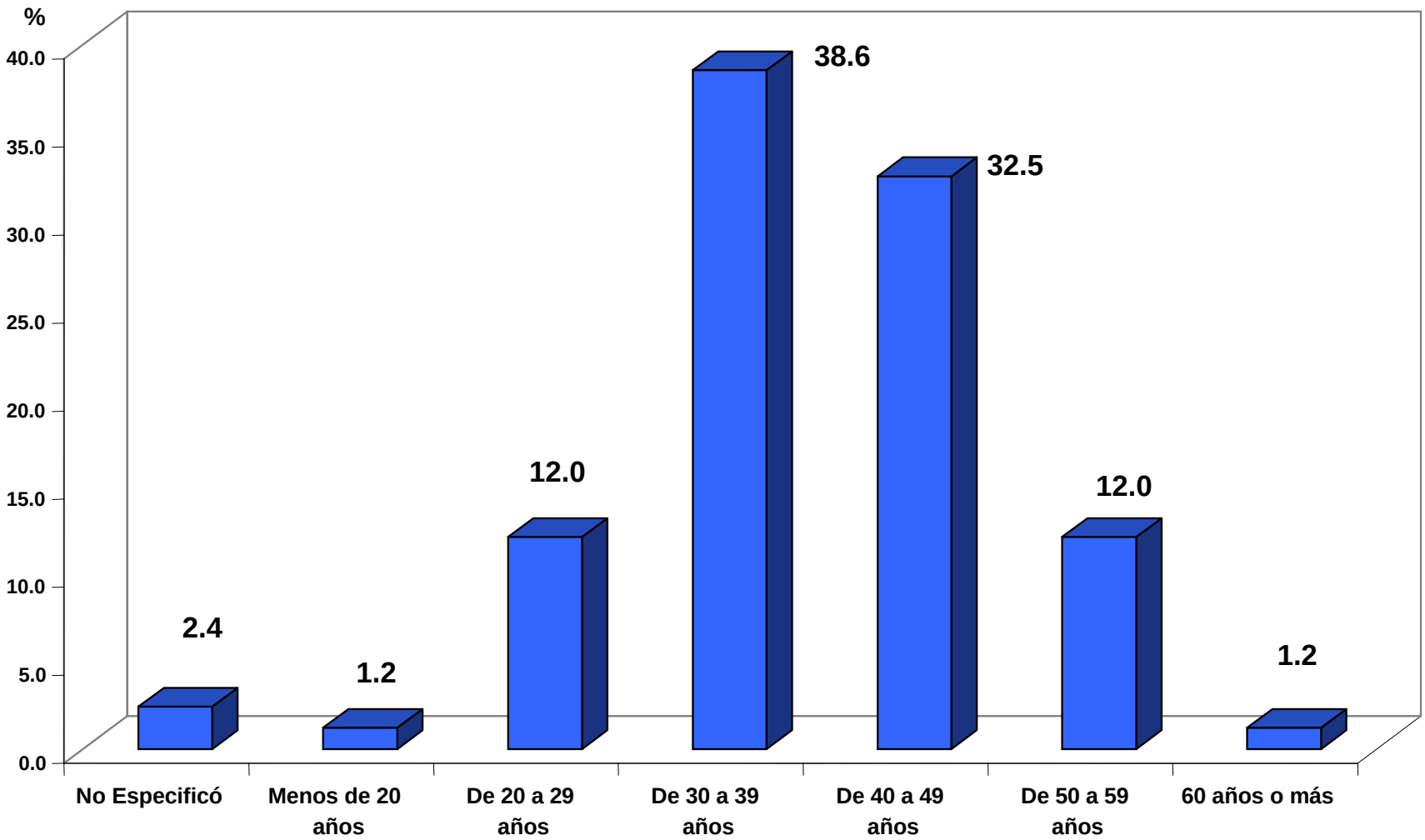

ESCOLARIDAD DEL EMPRESARIO O RESPONSABLE DEL PROYECTO

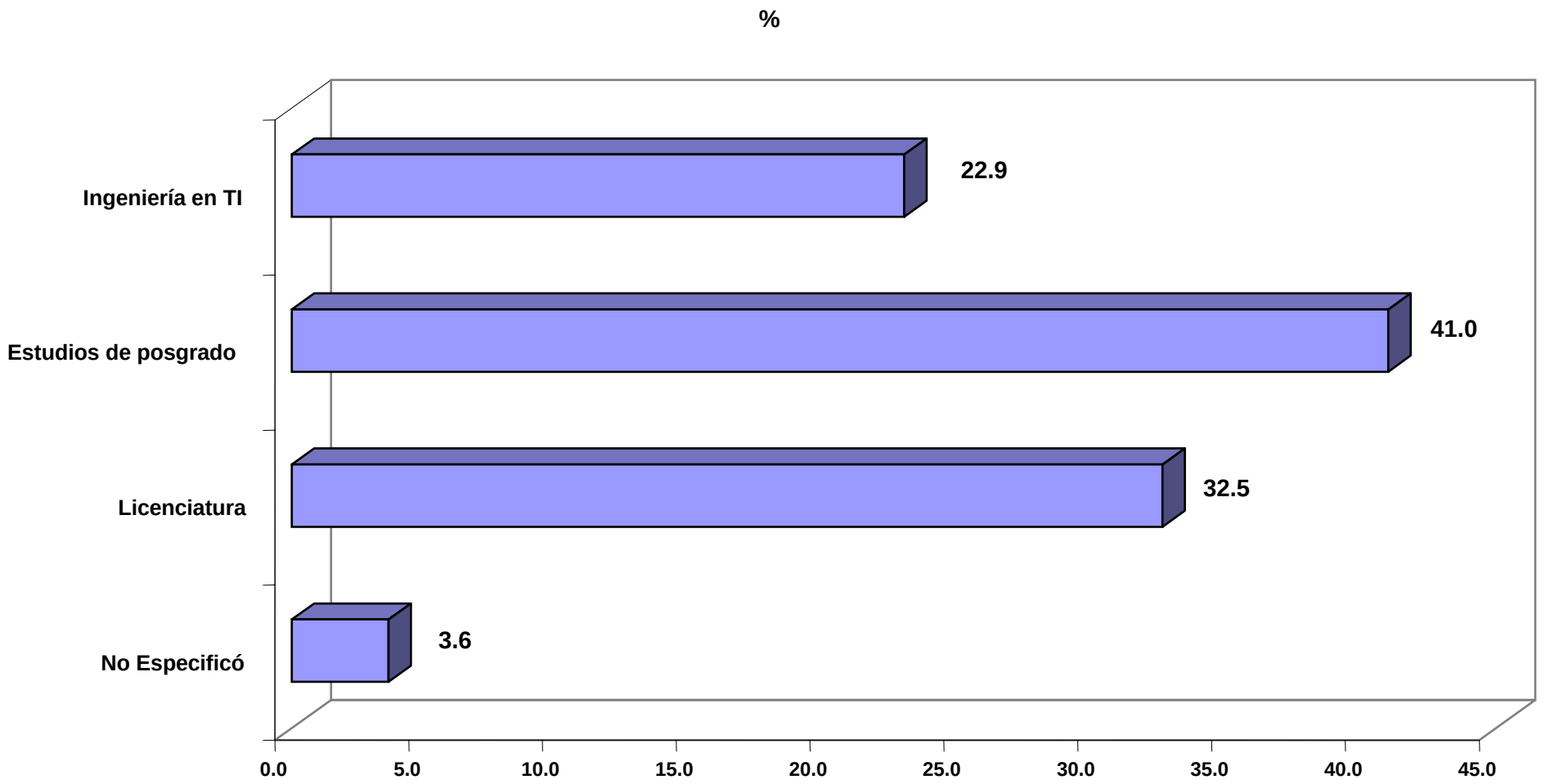

DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO A LA ENTREGA DE RECURSOS

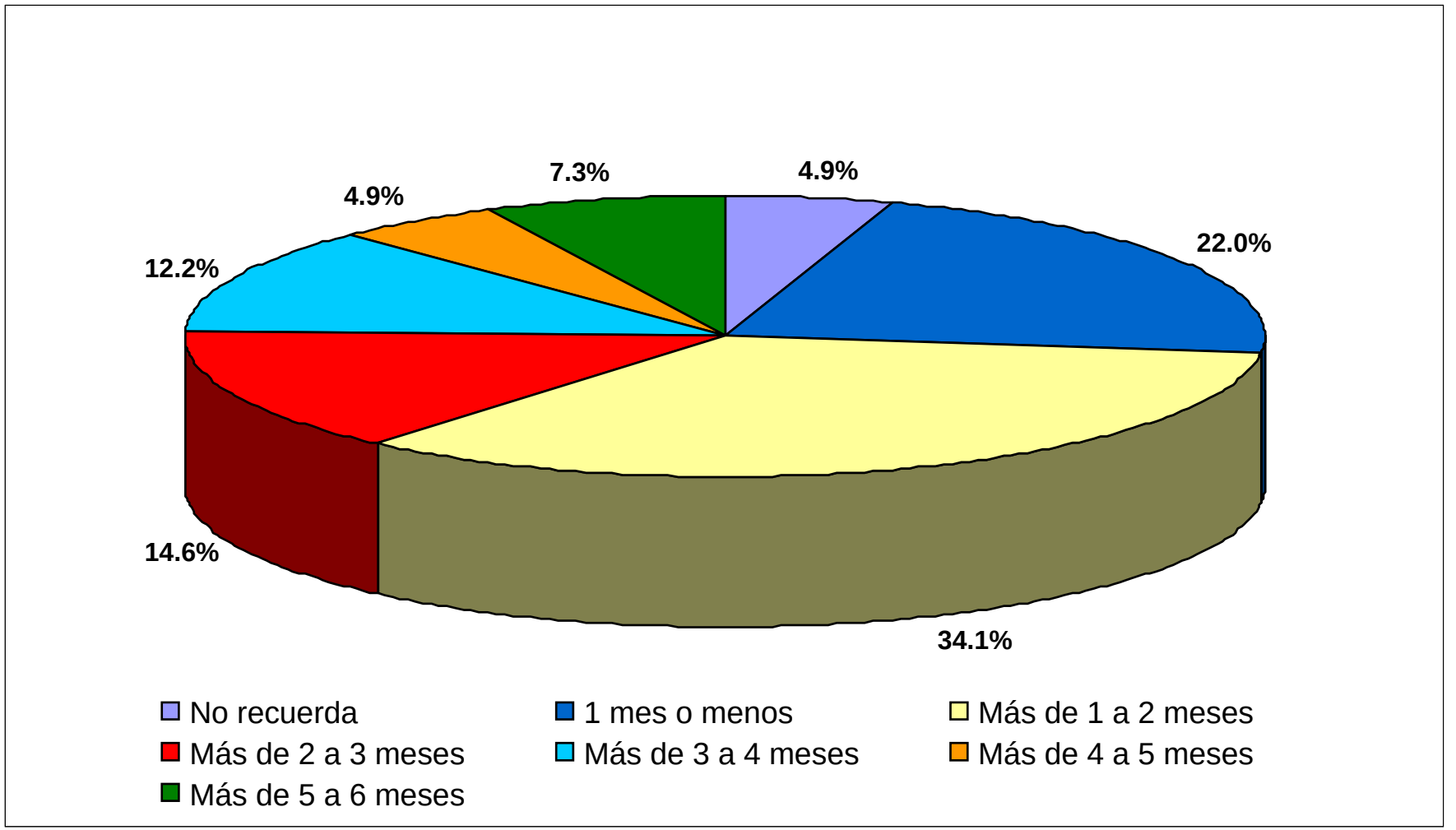

CONSECUENCIAS DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS

Implicaciones para el proyecto ha tenido el retraso de la entrega de los recursos	
Implicaciones	**Porcentaje**
El proyecto pierde factibilidad	7.1
No podrá realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado en el convenio	42.9
Retraso en la aplicación de soluciones a los problemas de su empresa	40.5
Retrasos en la capacitación del personal	57.1
Retraso en los procesos de certificación de la empresa	59.5
Incremento de los costos	28.6
Retrasos en la producción	28.6
Pérdida de algún mercado	28.6
Pérdida de algún cliente	35.7
El proyecto tendrá que ser modificado sustancialmente	14.3

•VIII. RESULTADOS DE CAMPO: IMPACTOS

EMPLEOS DIRECTOS

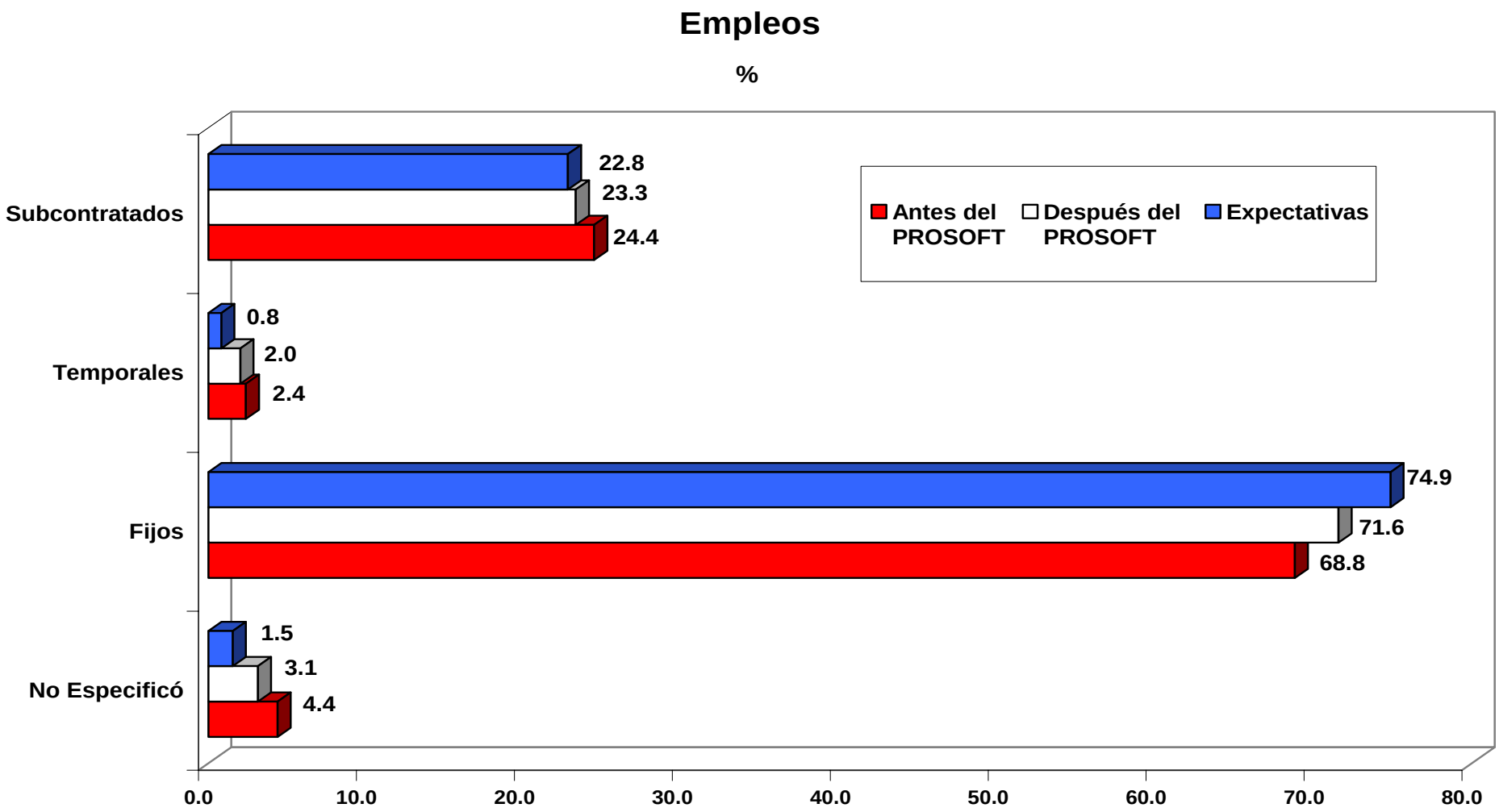

EMPLEOS INDIRECTOS

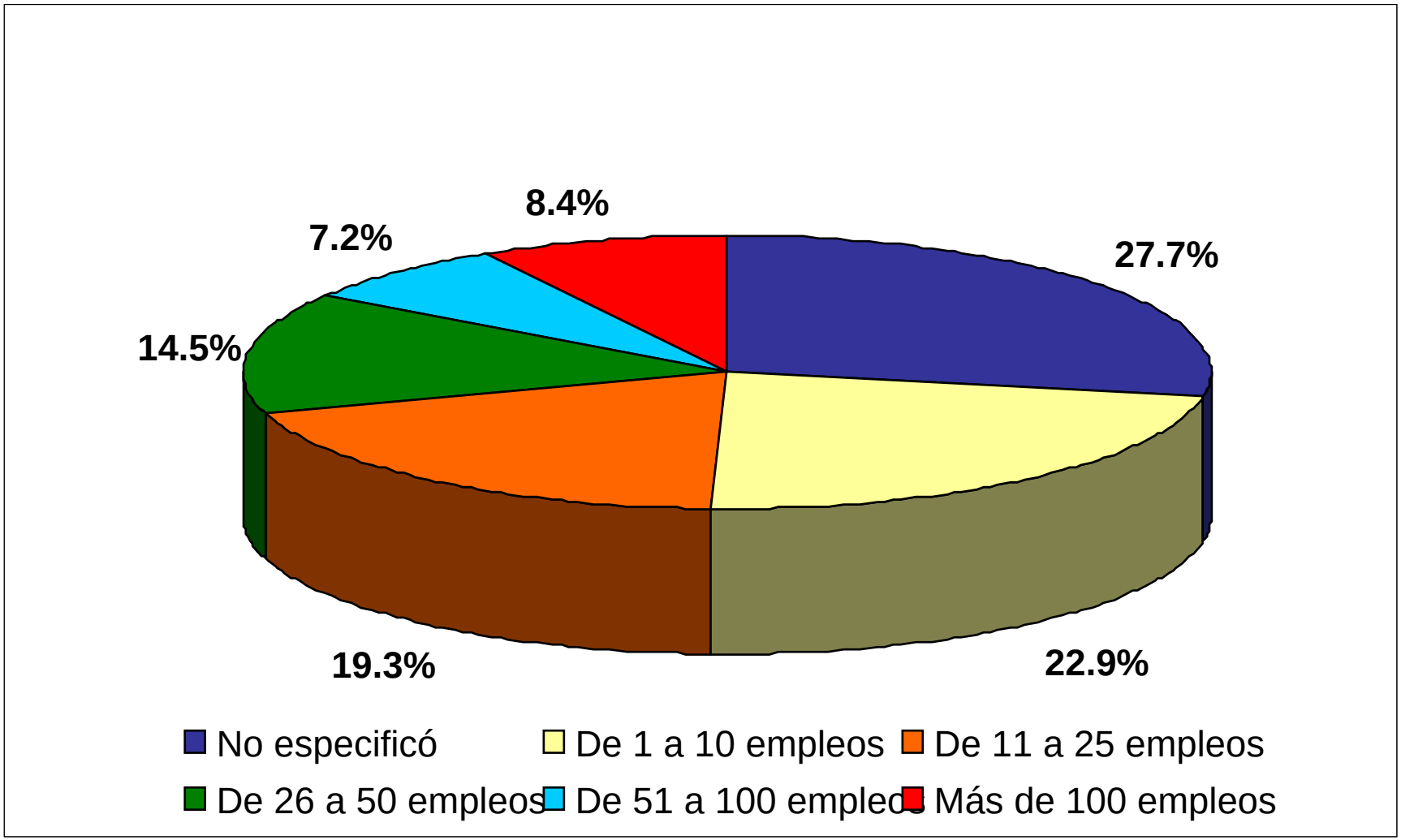

EMPLEO POR GÉNERO

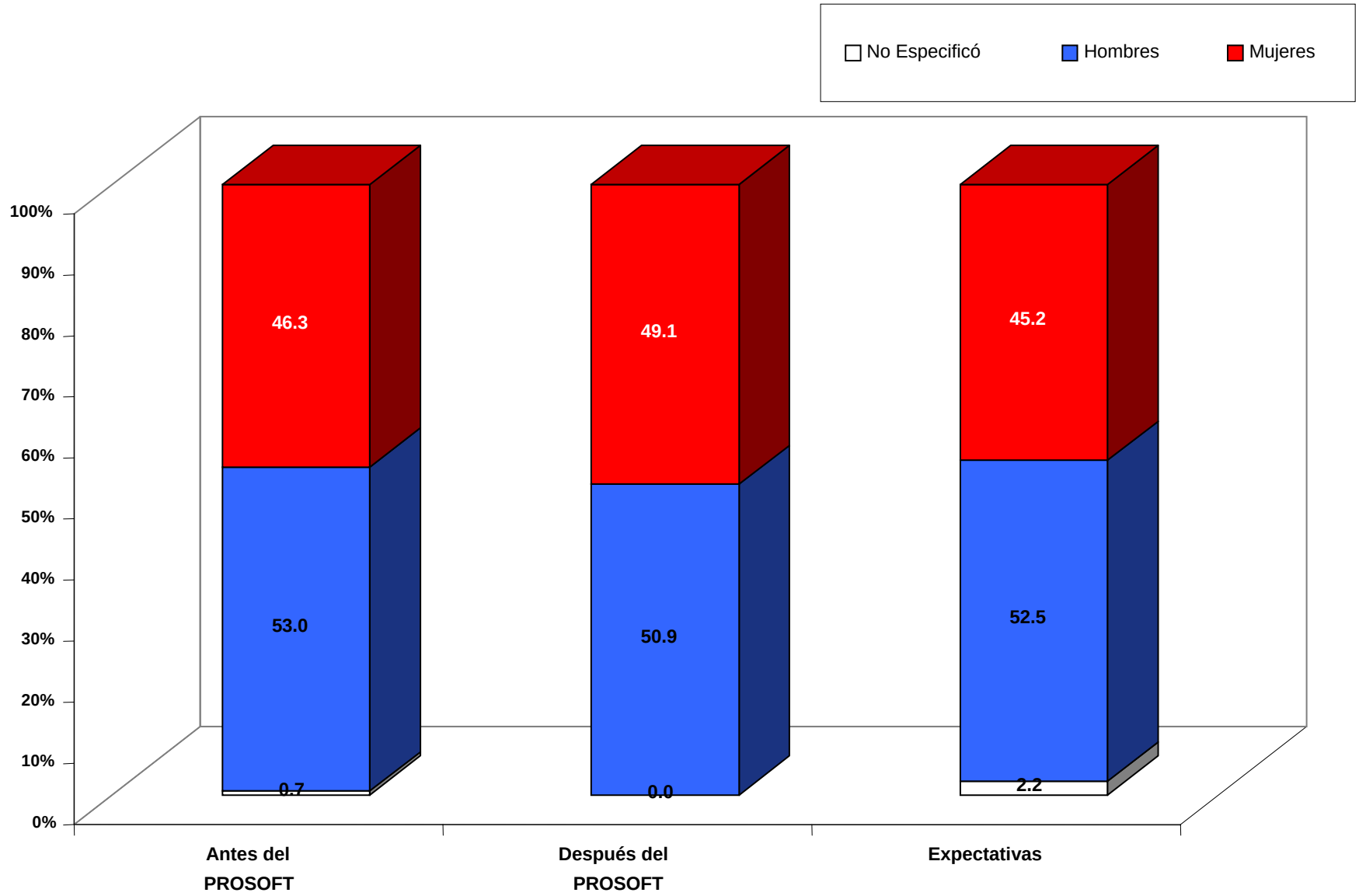

EL GRADO DE EDUCACIÓN DE LOS EMPLEADOS

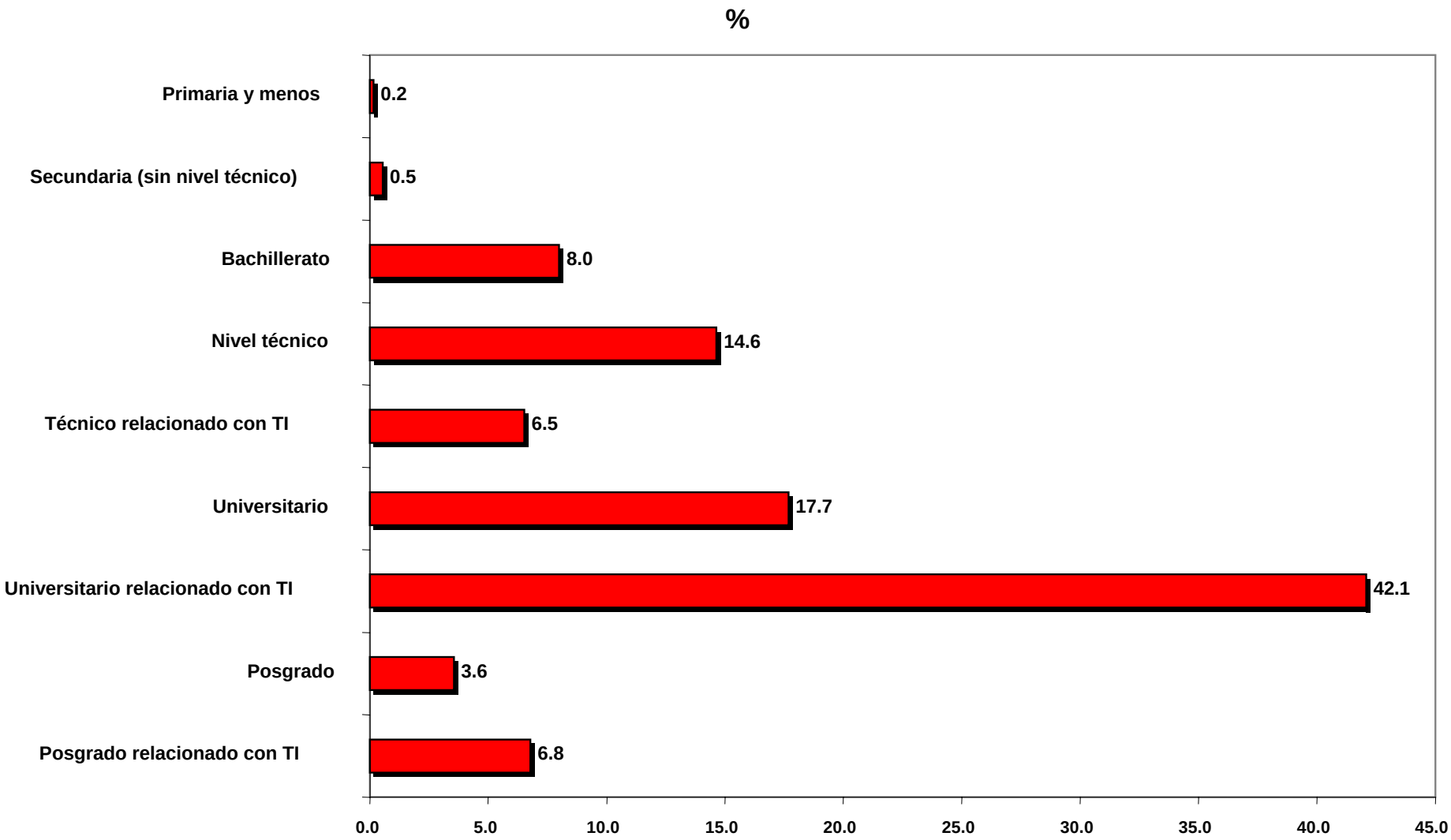

LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS

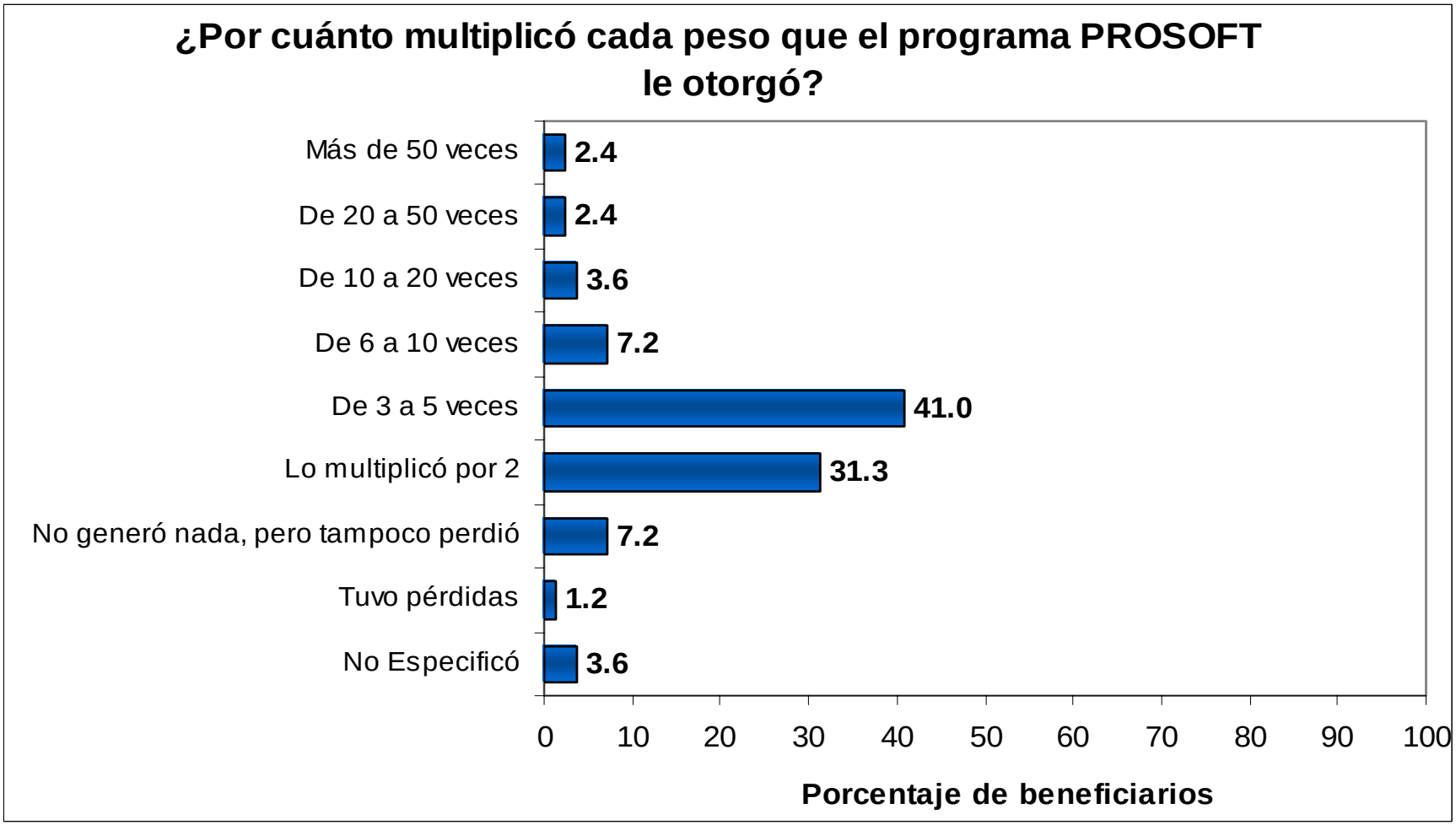

OTROS IMPACTOS GENERADOS EN LOS BENEFICIARIOS

El efecto de haber obtenido recursos de PROSOFT	
Efecto	**Porcentaje**
Incrementó la calidad del producto	65.1
Desarrolló nuevos productos	73.5
Desarrolló nuevos procesos productivos	57.8
Mejoró las condiciones de abastecimiento de insumos	31.3
Mejoró la capacitación de los recursos humanos	69.9
Mejoró la comercialización de productos	57.8
Introdujo innovaciones organizacionales	54.2
Nuevas oportunidades de negocio	80.7
Mejoró la inserción en el mercado externo	49.4
Incrementó la confianza en otros agentes	51.8
Contactó otras empresas extranjeras	44.6
Contactó otras empresas locales	62.7
Innovación	69.9
Adquisición de tecnología	68.7
Solidez financiera	45.8
Constitución de la Empresa o Asociación	19.3
Otro	13.3

DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DERIVADOS DEL APOYO

Mencione si en este ejercicio o en el anterior el otorgamiento de los recursos del programa PROSOFT le originó algún problema en cuanto a:	
Problemas	**Porcentaje**
Pago de impuestos	6
No realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado	31.3
Problemas administrativos internos	16.9
Adquirió productos de baja calidad	2.4
Problemas con sus proveedores	20.5
Problemas con su personal técnico	7.2
Retrasos en la producción	21.7
Pérdida de algún mercado	9.6
Pérdida de algún cliente	9.6
El proyecto tuvo que ser modificado sustancialmente	7.2
El proyecto corrió riesgo de ser cancelado	4.8

•VII. RESULTADOS DE CAMPO: SATISFACIÓN Y PERCEPCIÓN

SÍ RECIBIERON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA ANTES DE SER APOYADOS POR EL PROSOFT ...

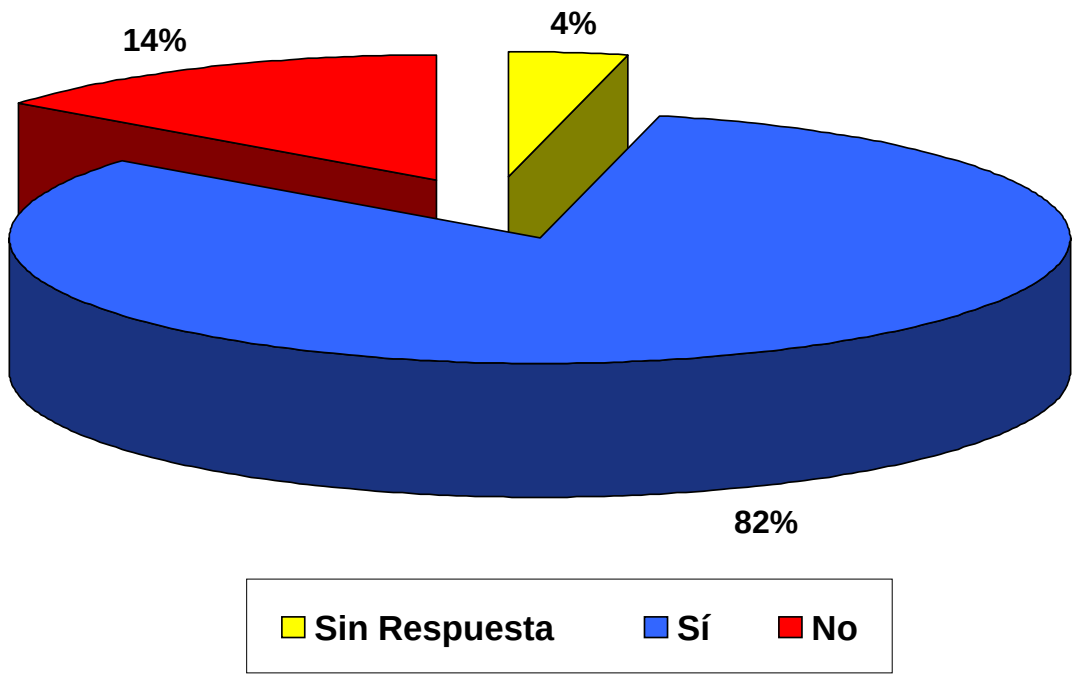

DE CÓMO CONSIDERA EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROSOFT

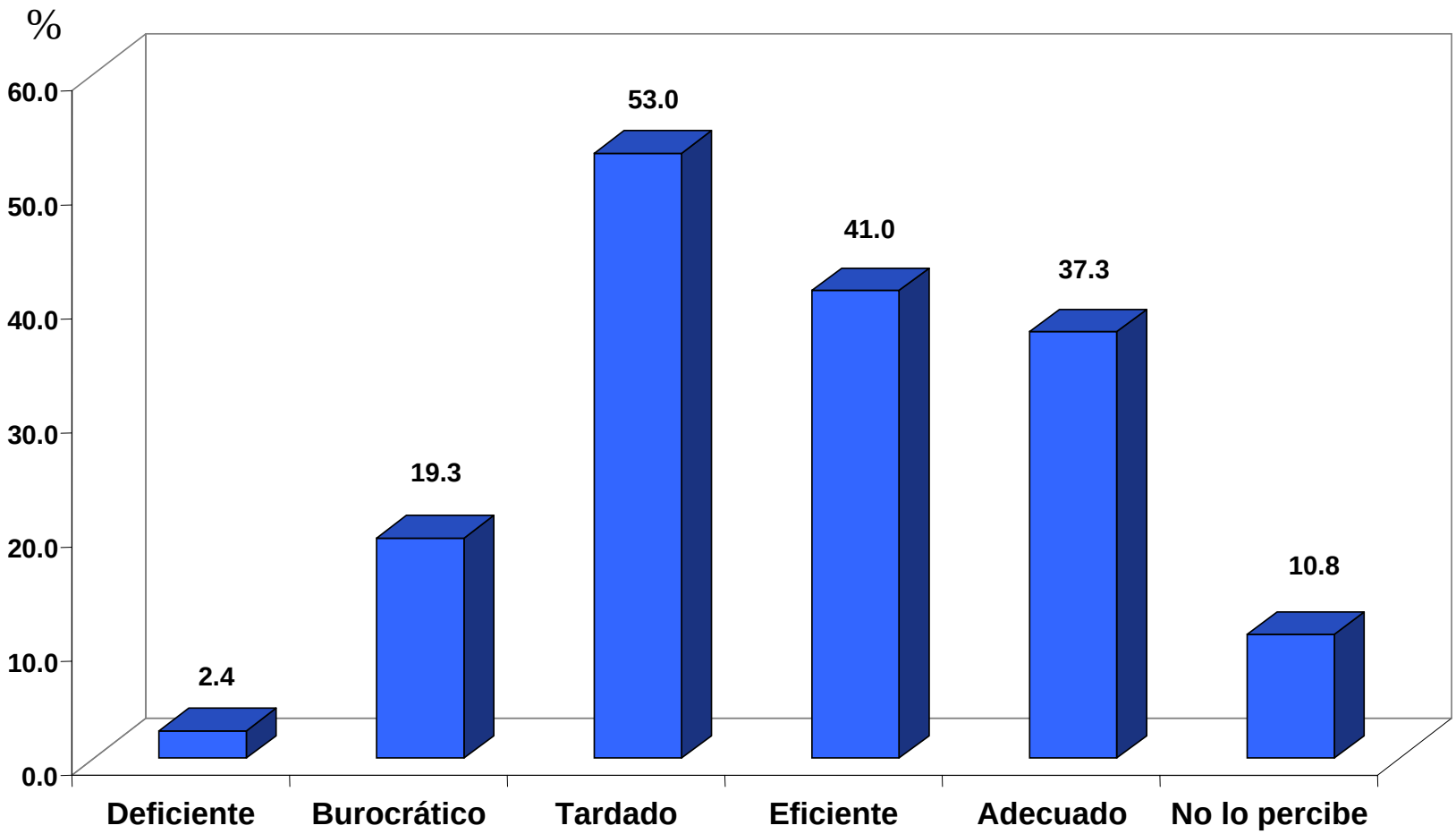

DE SI CONSIDERA QUE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE MANEJAN CON TRANSPARENCIA

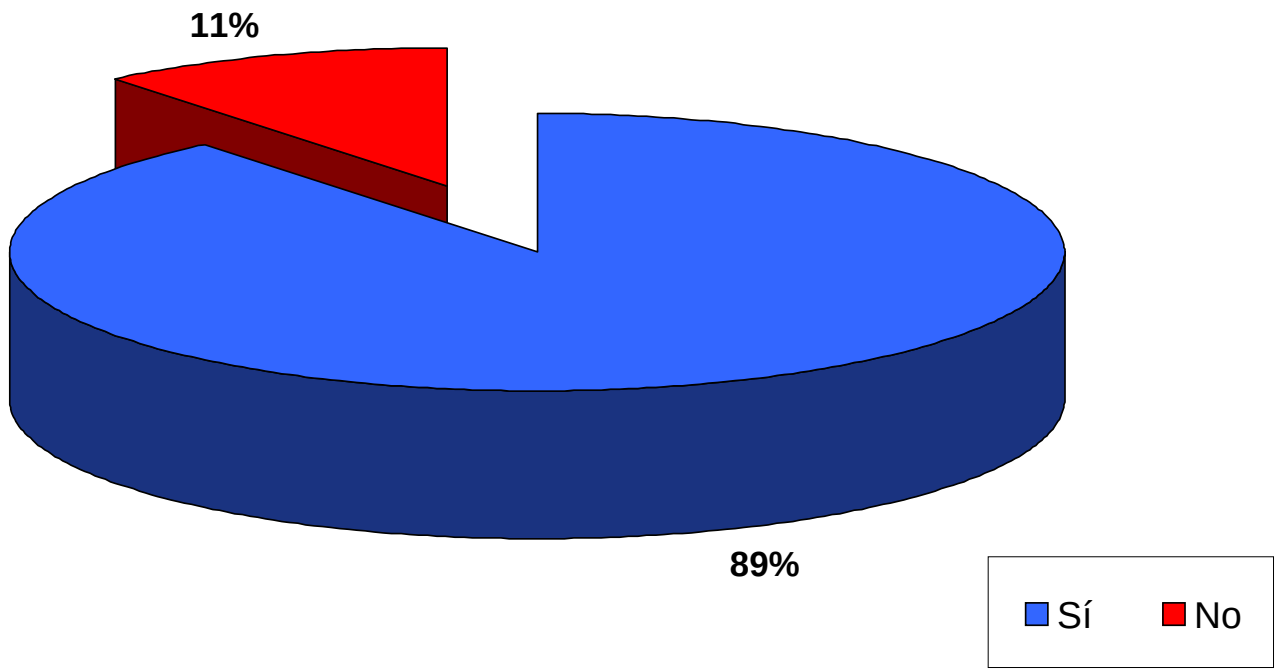

SI CONSIDERAN QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS FACILITAN EL ACCESO AL PROGRAMA

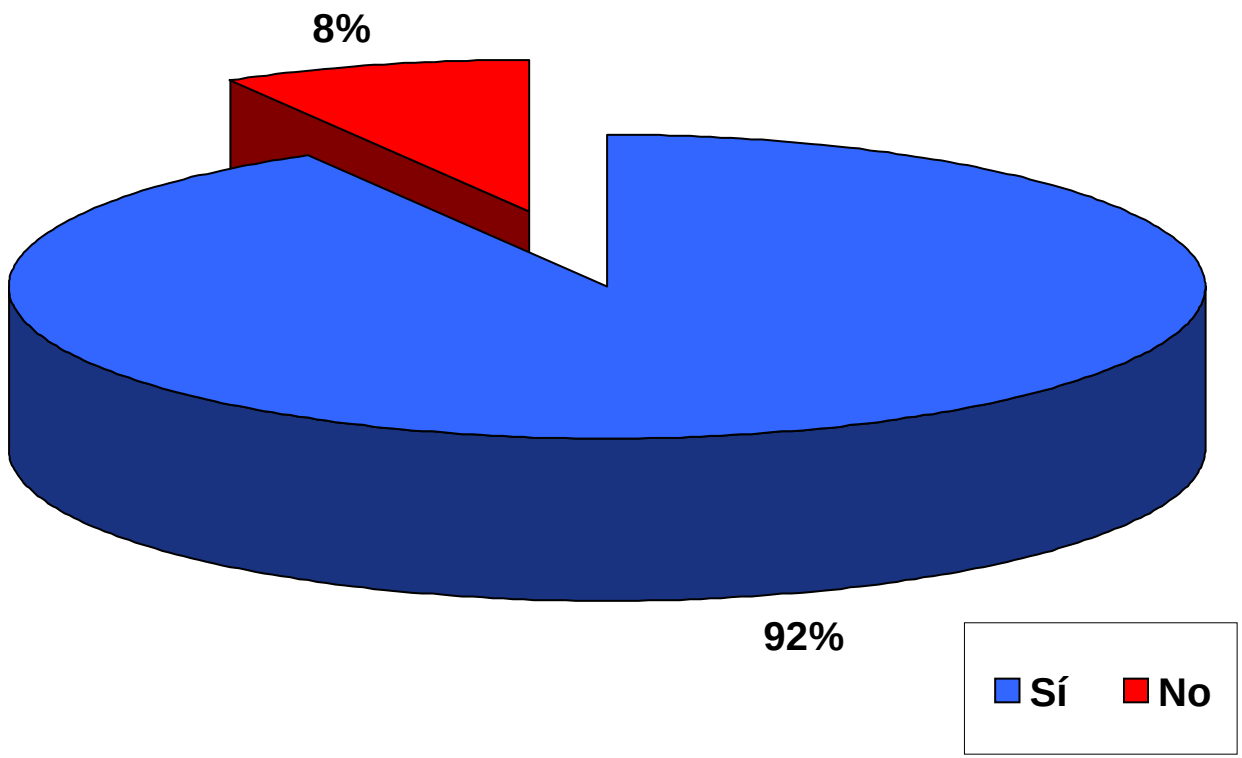

CALIFICACIÓN QUE LE DAN LOS BENEFICIARIOS AL PROGRAMA

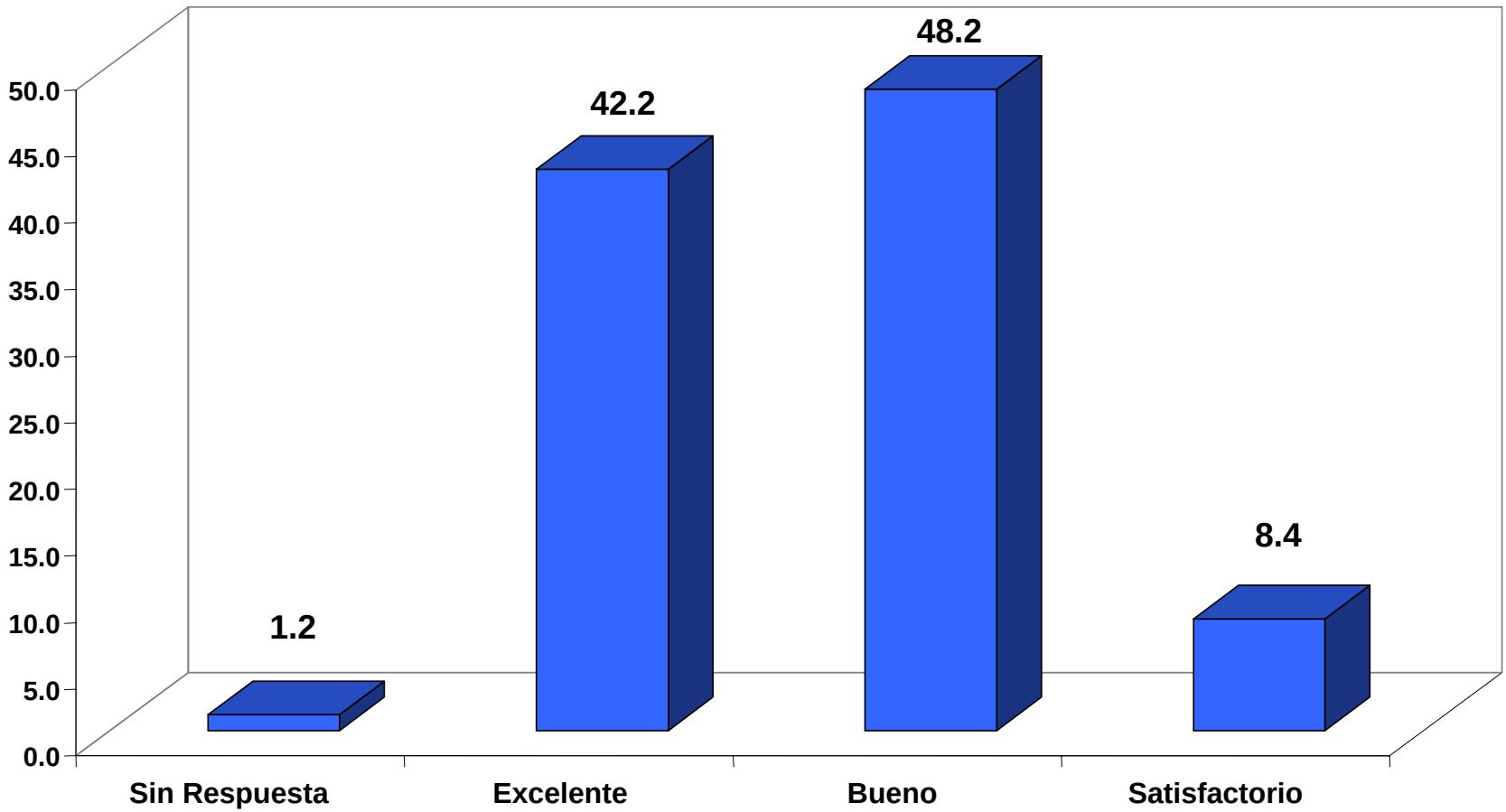

CUÁLES SON LAS EXPECTATIVAS QUE LOS BENEFICIAROS TIENE DEL PROGRAMA

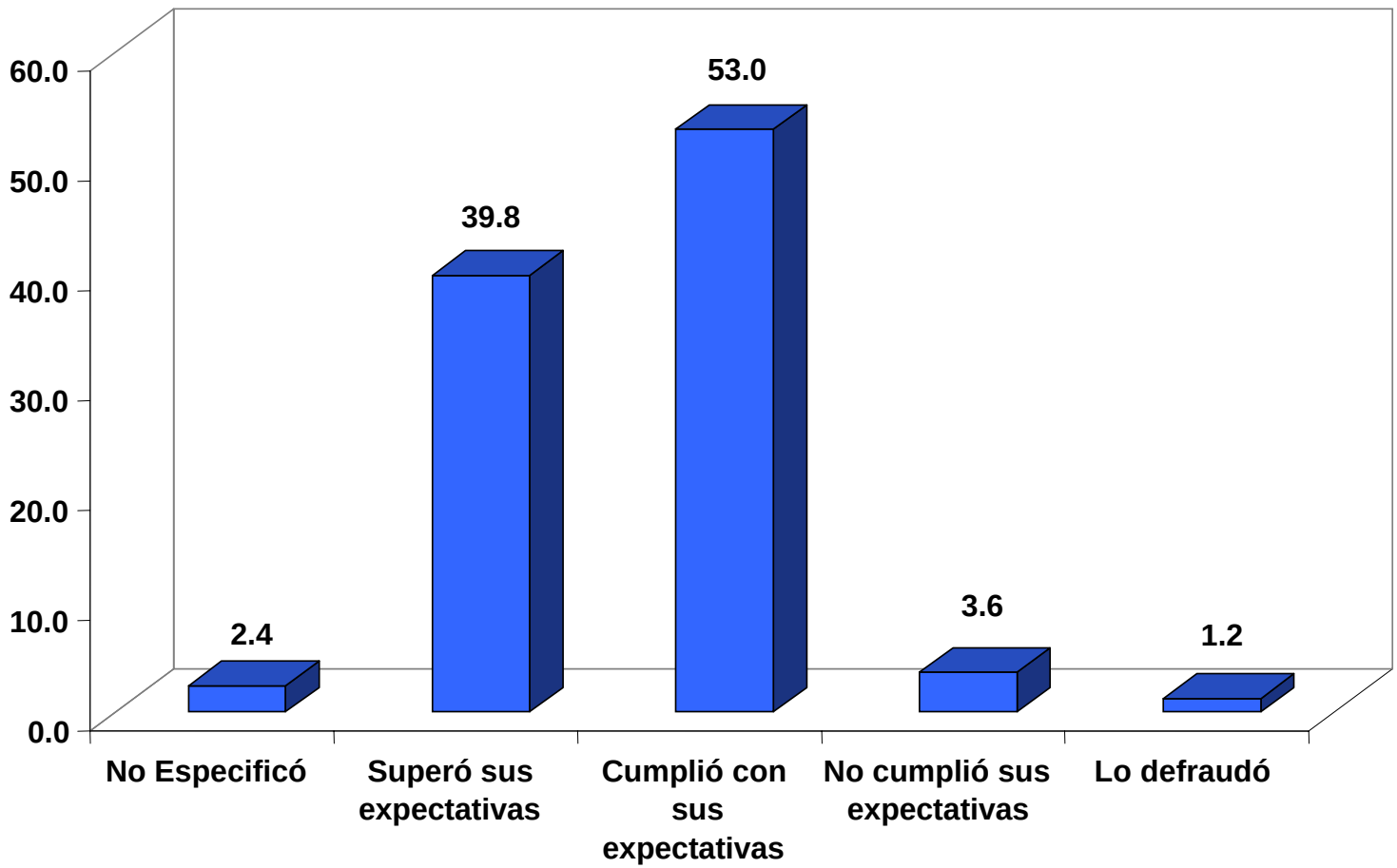

¿QUE PARTE DEL PROSOFT LES PARECIÓ MÁS EFICIENTE?

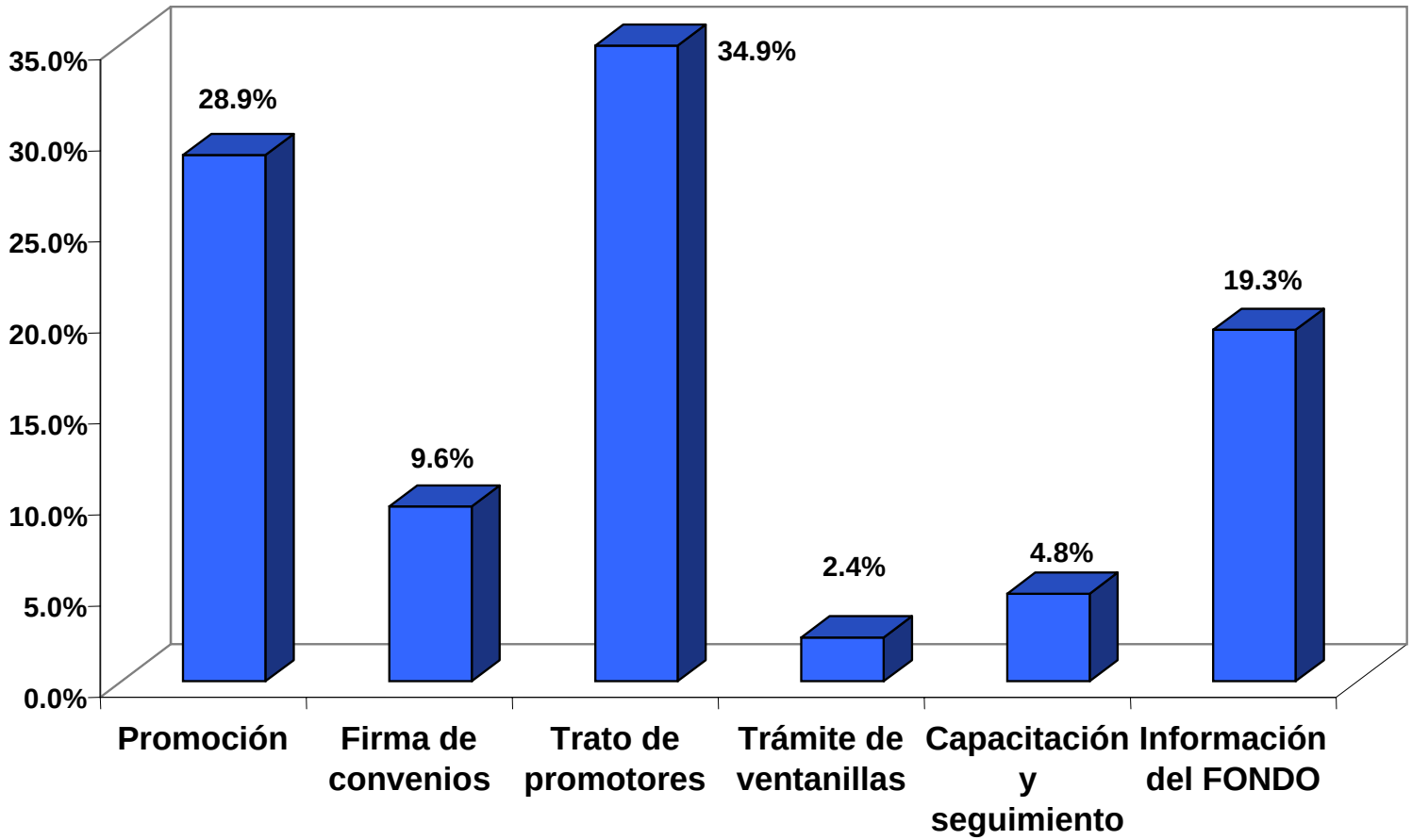

¿QUE PARTE DEL PROSOFT LES PARECIÓ MENOS EFICIENTE?

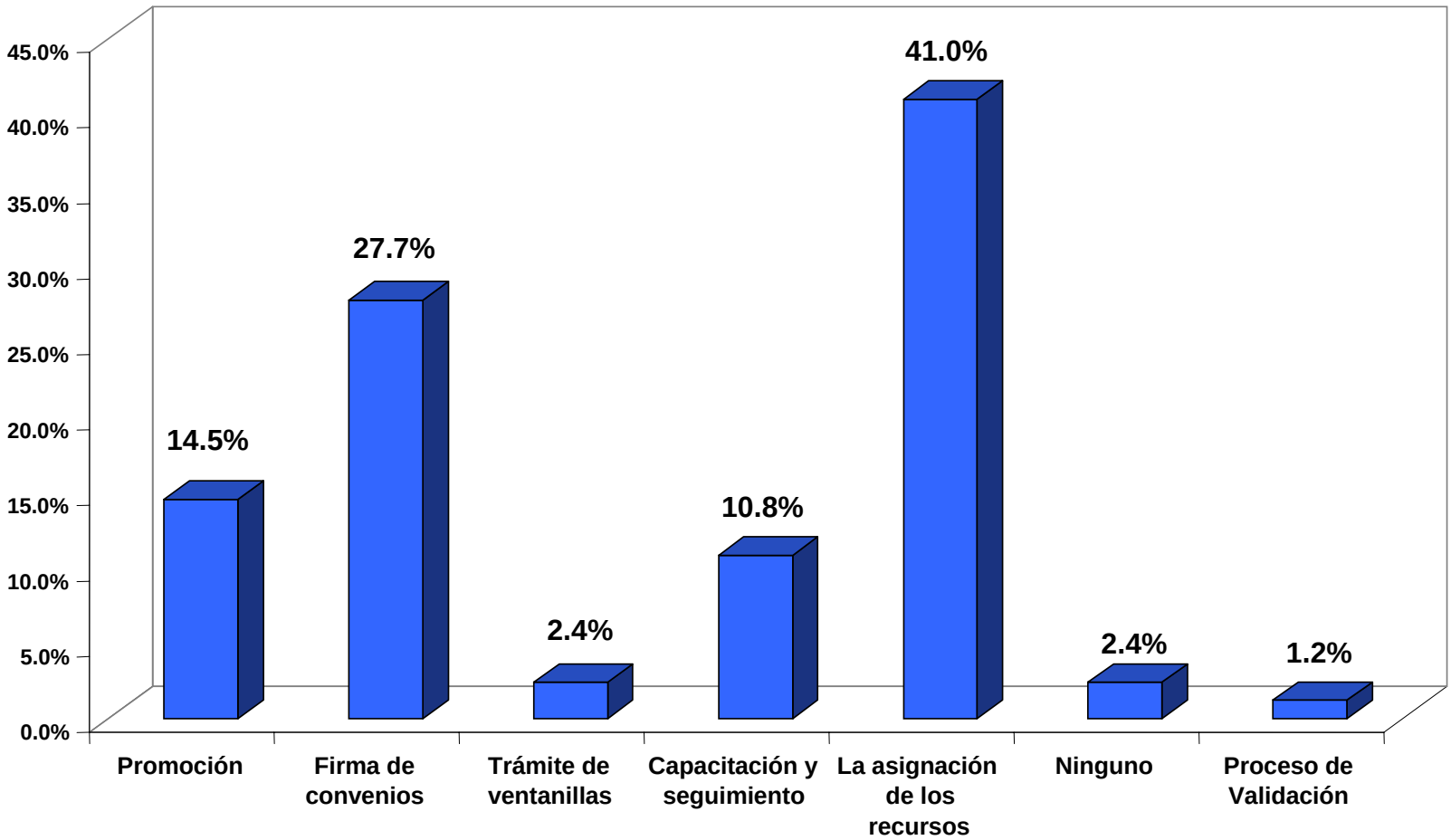

¿PIENSA QUE HUBO FAVORITISMO CON OTRAS EMPRESAS, PARA PROPORCIONAR EL APOYO?

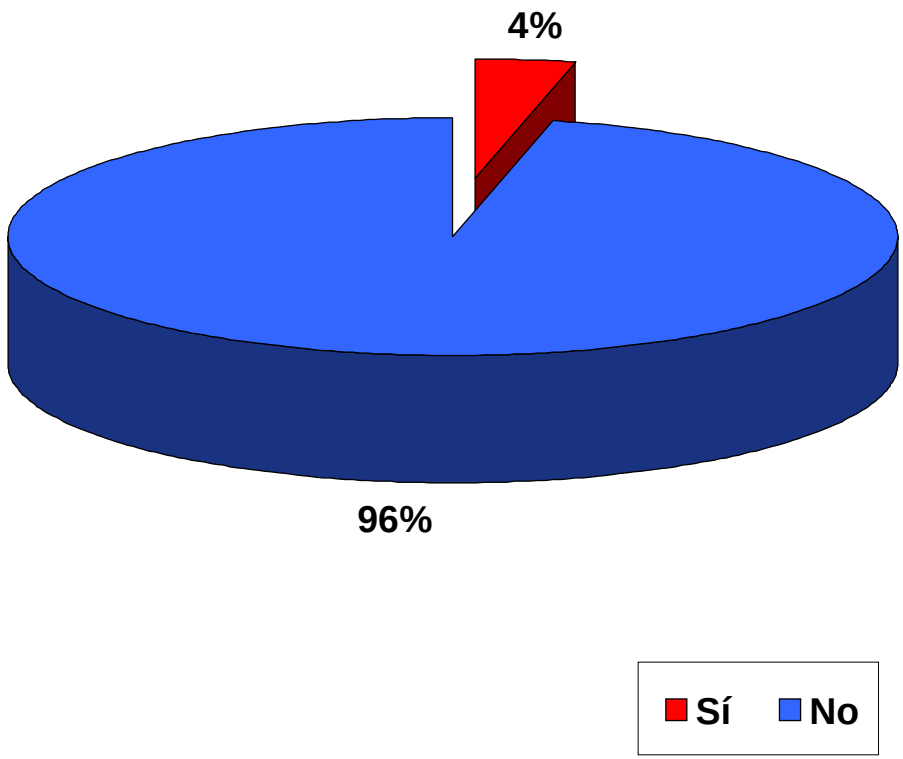

•IX. ANALISIS PROSPECTIVO

SUPUESTOS PARA EL ANALISIS

CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA 1994 A 2004

ESCENARIO DE LA SE PARA EL PERIODO 2004 - 2013

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

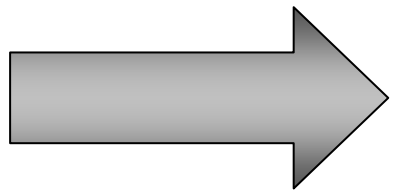

ANALISIS PROSPECTIVO

INDICADORES BASICOS DE LA INDUSTRIA

1999

Clase	U	E	S/E	VA	VA/E	K/U
511210 Edición de software	238	3,357	5,673	66,026	19,668	66,051
514210 Procesamiento electrónico de información	330	17,754	3,078	91,665	5,163	66,859
541510 Servicios de consultoría en computación	1,152	13,589	12,766	491,178	36,145	156,161
561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	65	457	3,100	1,277	2,795	60,945
611421 Escuelas de computación pertenecientes al sector privado	2,067	14,014	2,193	67,581	4,822	27,303
Total	3,852	49,171	5,681	717,727	14,597	72,191

2004

Clase	U	E	S/E	VA	VA/E	K/U
511210 Edición de software	108	2,194	2,563	41,624	18,972	121,501
514210 Procesamiento electrónico de información	229	18,910	6,085	157,021	8,304	587,844
541510 Servicios de consultoría en computación	1,660	28,489	6,890	485,519	17,042	109,155
561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	128	3,202	2,627	61,865	19,321	169,141
611421 Escuelas de computación pertenecientes al sector privado	1,764	14,436	2,535	71,400	4,946	31,602
Total	3,889	67,231	5,384	817,428	12,158	104,482

LOS SUPUESTOS DE LA SE: ESCENARIO 2013

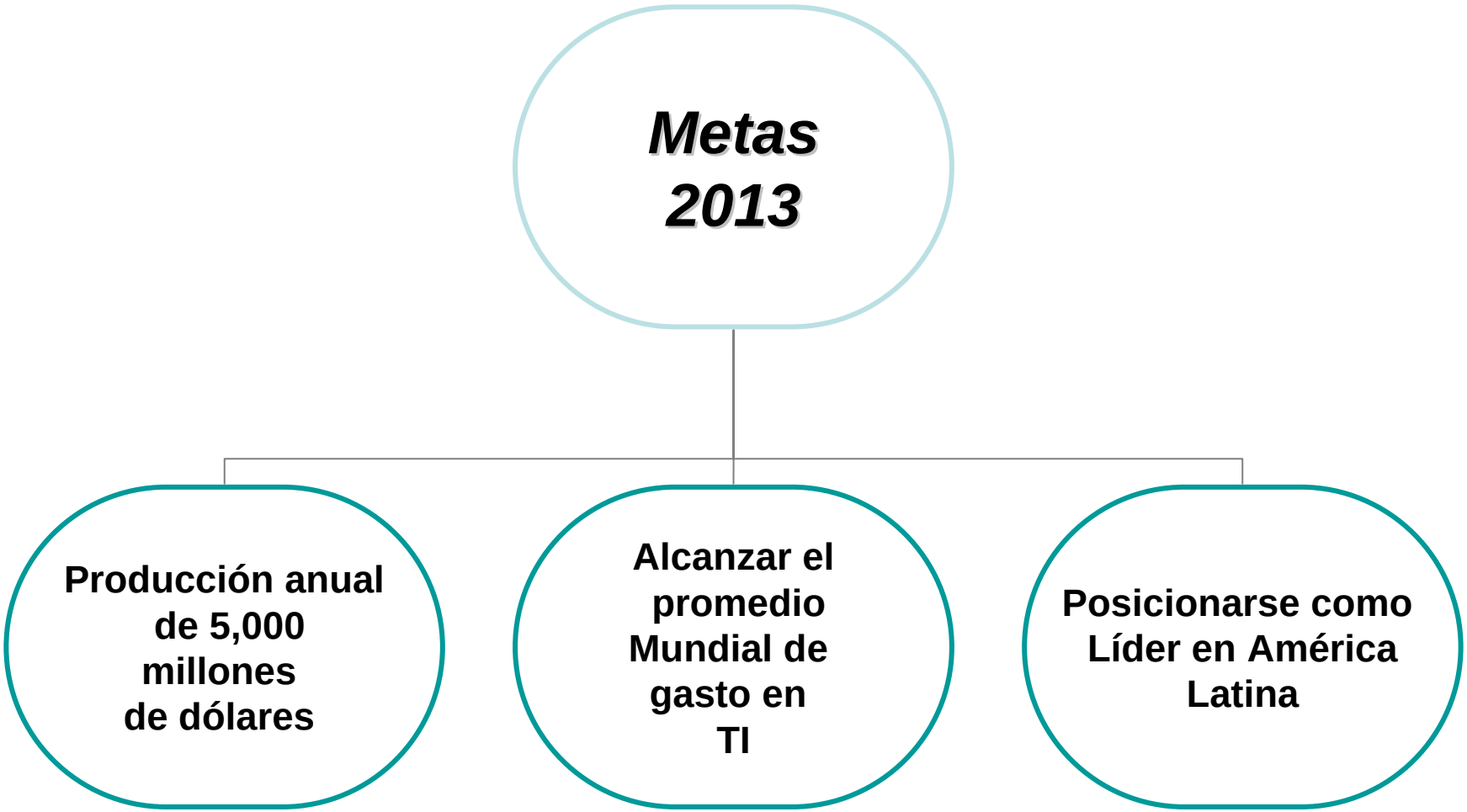

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Dificultades que habría tenido para el desarrollo de su proyecto sin PROSOFT		
Dificultades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Ninguno	4	4.8
Tomaría más tiempo desarrollarlo	56	67.5
Falta de infraestructura	40	48.2
Falta de capacitación en el personal	36	43.4
Problemas de comercialización o de mercado	26	31.3
Falta de tecnología	31	37.3
No habría desarrollado el proyecto	33	39.8
Otro	3	3.6
Total	**83**	

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

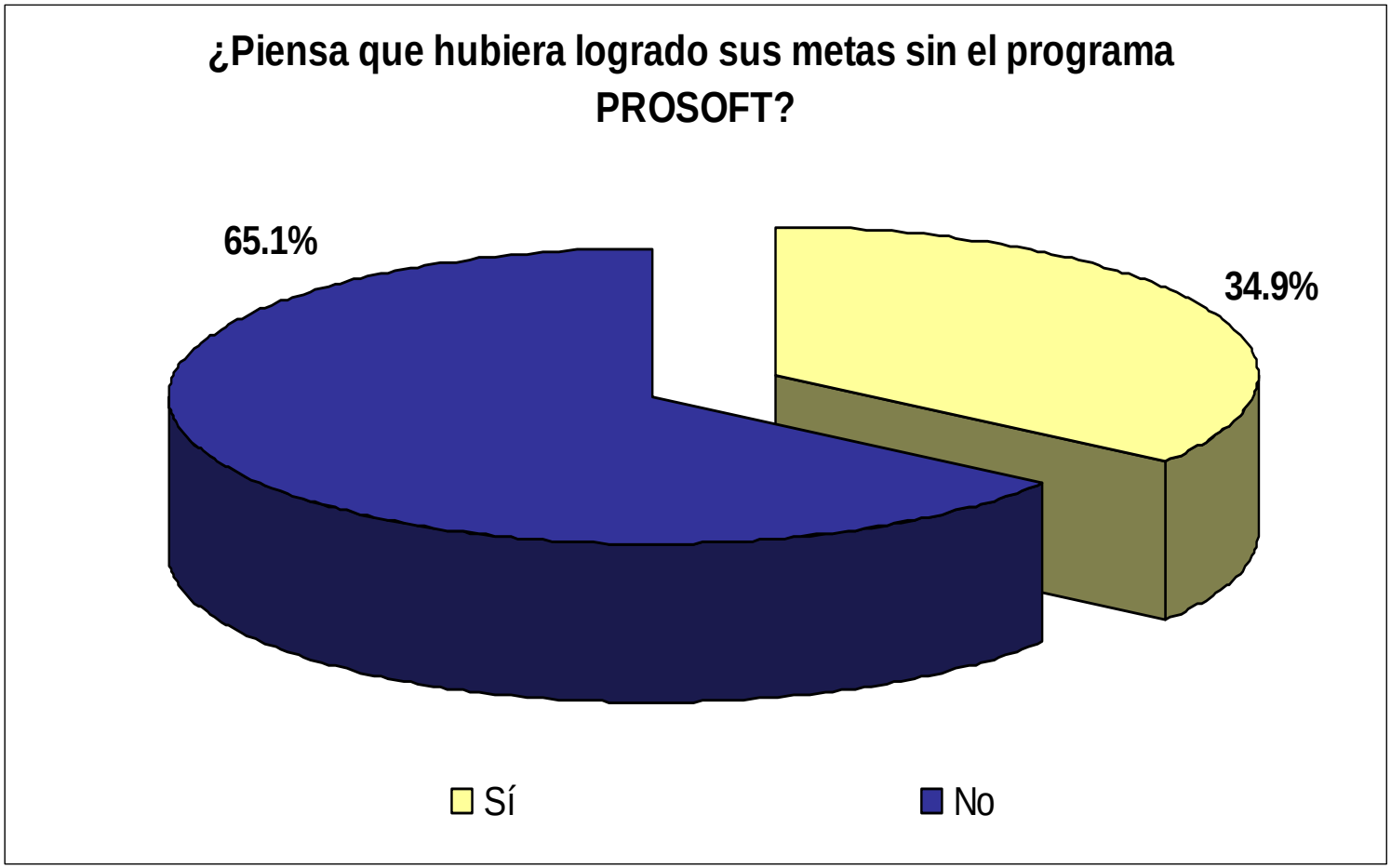

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

¿Piensa que el programa PROSOFT debería seguir operando?

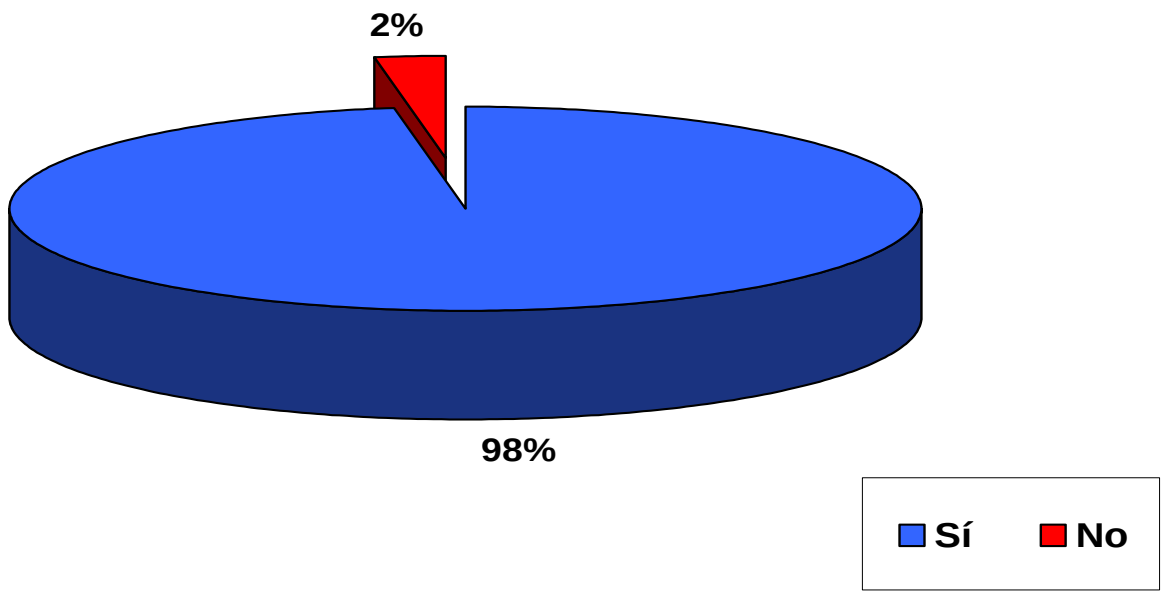

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

¿Volvería a solicitar recursos de PROSOFT?

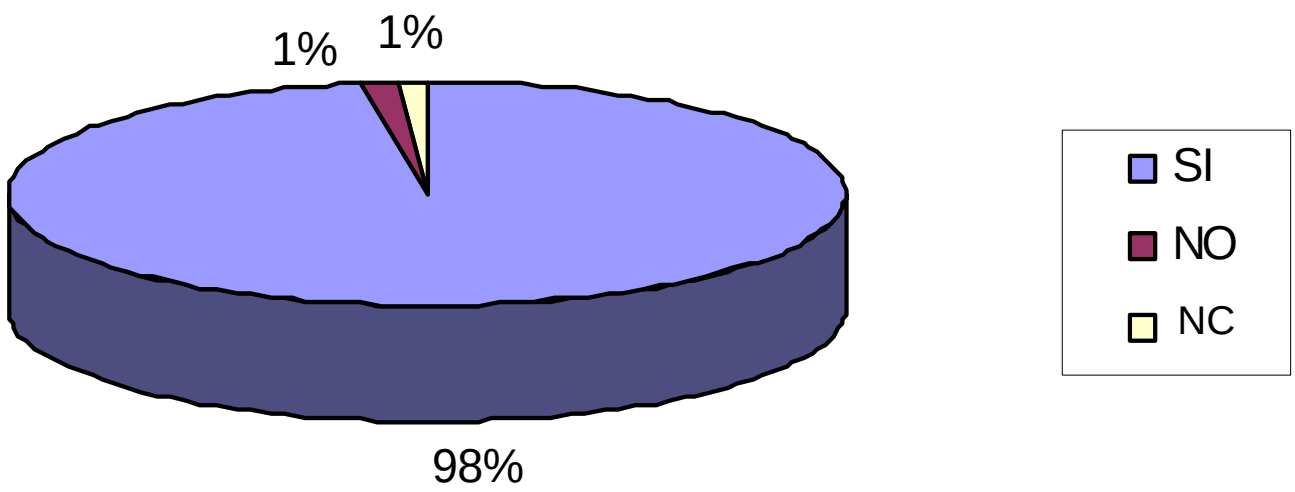

ESCENARIO SOBRE EL NÚMERO DE PROYECTOS ATENDIDOS 2013

Año	Número de proyectos
2004	68
2005	181
2006	332
2007	402
2008	486
2009	588
2010	711
2011	860
2012	1,040
2013	1,258

ESCENARIO SOBRE EMPLEO 2013

AÑO	Empleos proyecto	Empleos proyecto potenciales
2004	1,786	349
2005	6,642	2,941
2006	13,308	7,664
2007	23,019	28,251
2008	39,816	104,135
2009	68,870	383,858
2010	119,124	1,414,952
2011	206,050	5,215,707
2012	356,406	19,225,814
2013	616,477	70,868,996

ESCENARIO SOBRE INVERSIÓN 2013

Año	PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
2004	$ 139,700,000	$ 42,546,659	$ 60,360,485	$ 3,463,000	$ 3,453,130	$ 249,523,274
2005	$ 192,493,118	$ 108,027,309	$ 366,914,895	$ 13,323,097	$ 72,994,601	$ 753,753,020
2006	$ 416,797,147	$ 232,279,663	$ 723,700,470	$ 14,624,582	$ 24,505,689	$ 1,411,907,551
2007	$ 720,554,659	$ 310,391,937	$ 805,434,075	$ 27,196,228	$ 83,081,354	$ 1,946,658,252
2008	$ 993,459,998	$ 427,950,843	$ 1,110,486,934	$ 37,496,620	$ 114,547,870	$ 2,683,942,265
2009	$ 1,369,726,439	$ 590,034,410	$ 1,531,076,558	$ 51,698,218	$ 157,932,123	$ 3,700,467,749
2010	$ 1,888,501,321	$ 813,506,063	$ 2,110,961,737	$ 71,278,578	$ 217,747,876	$ 5,101,995,577
2011	$ 2,603,758,779	$ 1,121,616,136	$ 2,910,474,615	$ 98,274,871	$ 300,218,453	$ 7,034,342,853
2012	$ 3,589,915,296	$ 1,546,420,872	$ 4,012,797,737	$ 135,495,832	$ 413,924,217	$ 9,698,553,954
2013	$ 4,949,572,108	$ 2,132,117,608	$ 5,532,618,494	$ 186,813,988	$ 570,695,293	$ 13,371,817,491

ESCENARIO SOBRE INVERSIÓN 2013

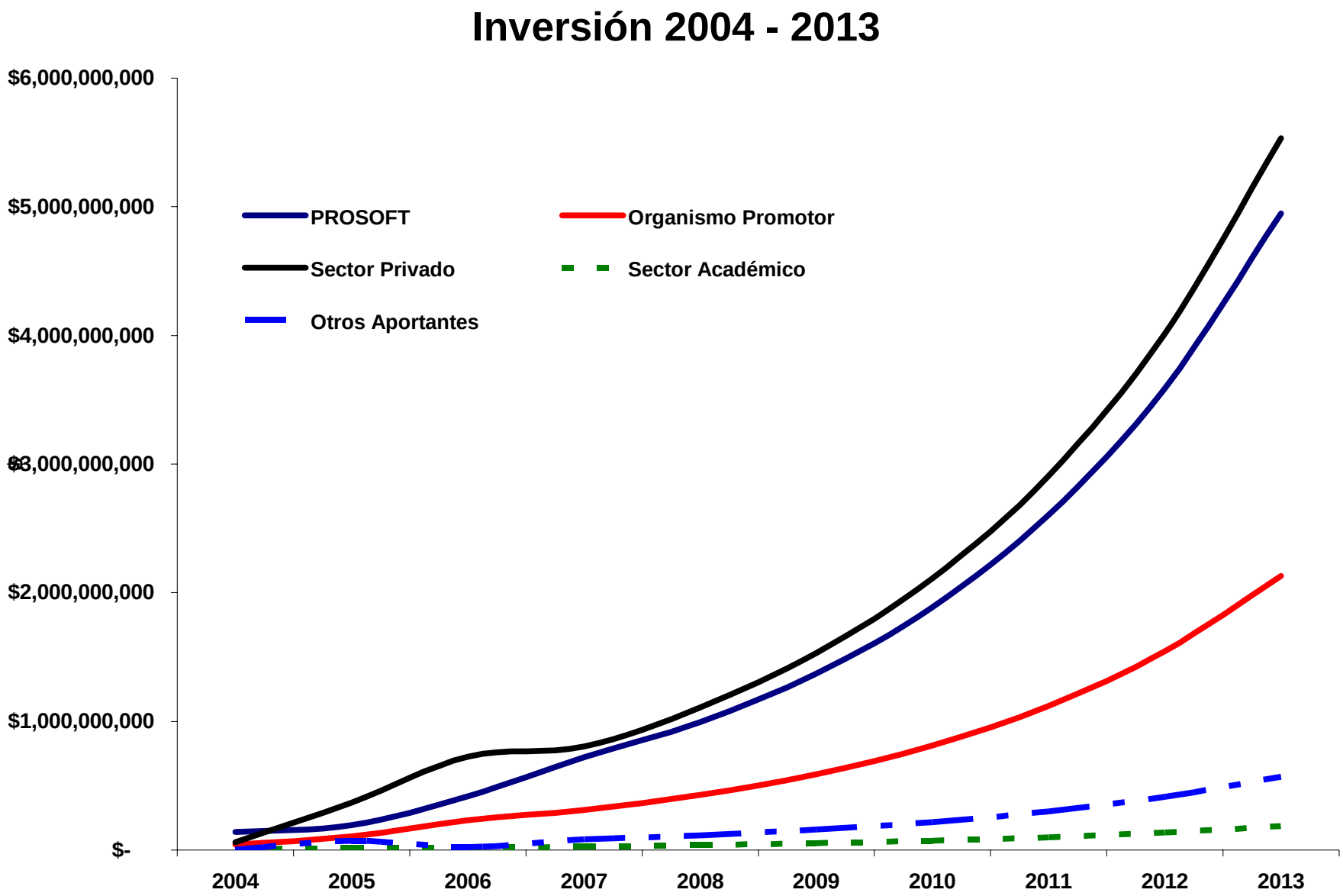

•X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

DEL DISEÑO DEL PROGRAMA			
FORTALEZAS	IMPACTOS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
•PROSOFT se ha constituido en un programa de referencia para los empresarios del ramo. •PROSOFT opera de manera descentralizada, a través de acuerdos de coordinación con 26 entidades federativas y Organismos Empresariales. •PROSOFT ha logrado constituirse en un programa de visión de mediano plazo, permitiendo que las empresas desarrollen estrategias de largo plazo.	•La industria de TI alcanzó tasas de crecimiento mayores del 10 por ciento anuales apalancada en recursos gubernamentales. • El multiplicador de la inversión se estima en promedio del período en 3. •Los impactos generados en empresas, proyectos y empleos son crecientes •Se cuenta con una política y estrategias de apoyo integrales y de largo plazo	•Disponer de recursos de acuerdo al ejercicio del año fiscal, lo que representa un retraso en la disponibilidad de recursos para los proyectos apoyados	•Generar el concepto de presupuestos multianuales a través de la creación de un fideicomiso, y establecer una regla clara del tratamiento fiscal a las empresas que inviertan en el sector con el fin de dar certidumbre y eliminar el problema de la miscelánea fiscal

CONCLUSIONES

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN			
FORTALEZAS	IMPACTOS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Los lineamientos operativos de 2004 son consistentes con las RO de 2005, no se contradicen; tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos. • El cambio a las RO 2005, logra que el programa tenga mejor cobertura de atención al considerar que todas las entidades federativas pueden ser organismos promotores. • Las RO 2005 establecen complementariedad entre la estrategia federal y la estrategia de cada entidad para el desarrollo de la industria del software. Ésta complementariedad se extiende a otros programas federales. • Las RO 2005, son más específicas en cuanto a beneficiarios y tipos de apoyos. • Las RO 2005 dan más transparencia a la aprobación y asignación de recursos.	•El programa ha logrado sistematizar todos sus procesos operativos de acuerdo con sus Reglas de Operación. •El mantener las reglas de operación en los dos últimos ejercicios, permite obtener indicadores comparables. •Los beneficiarios confían en el programa, porque consideran se manejan los recursos con transparencia. •Los beneficiarios consideran que nos hay discrecionalidad, ni condicionamiento político para dar los apoyos.	•De acuerdo a las RO 2005, un organismo empresarial es un organismo o asociación del sector mediante el cuál las empresas pueden solicitar apoyo a PROSOFT; en 2004 sólo podían ser algunas asociaciones. Sin embargo en la operación siguen siendo las mismas asociaciones que las de 2004. •El cumplir con los entregables y compromisos del proyecto, aprobado por el Consejo Directivo puede llevar a que el proyecto se realice con un tipo de tecnología no vigente o un poco rezagada. Si cuando se entrega la solicitud del proyecto se sugiere comprar un tipo de equipo y a la fecha de la entrega de recursos, probablemente ese equipo sea obsoleto. Las empresas o proyectos poyados siguen enfrentando el problema del desfase en la aprobación y asignación de recursos.	•Hacer más claros los conceptos y significados de las categorías, ya que para muchos beneficiaros es muy difícil el entendimiento de las mismas. •Incorporar a más asociaciones empresariales al esquema de Organismos Promotores para mejorar la cobertura del programa •Reducir los tiempos de calificación, aprobación y asignación de recursos, para no poner en riesgo la ejecución de los proyectos •Clarificar y especificar a detalle los mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos

CONCLUSIONES

DEL PROCESO OPERATIVO DEL PROGRAMA			
FORTALEZAS	IMPACTOS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• La instancia normativa del PROSOFT, que es el Consejo Directivo, tiene criterios de elegibilidad muy específicos, que a su vez están alineados y responden a una estrategia global de desarrollo para promover el sector de TI. • El sistema informático con el que opera el programa, tiene un diseño integral que facilita el proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos apoyados y establece líneas de acción concretas entre los Organismos Promotores y la Instancia Ejecutora del PROSOFT. • Los conocimientos en general de los Organismos Promotores del PROSOFT son adecuados para la ejecución de los procesos de operación del Programa.	•La sistematización del proceso de operación y seguimiento da confiabilidad a los Organismos Promotores y a los beneficiarios. •El programa ha evitado la generación de cadenas de intermediarios que distorsionen el cumplimiento de sus metas.	•Falta elaborar manuales de procedimientos, que permitan a los Organismos Promotores tener herramientas más ventajosas para la elaboración, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos. •El proceso de aprobación y asignación de recursos, sigue siendo un proceso lento para los proyectos apoyados, en la medida en que está condicionado al año fiscal.	•Elaborar manuales de procedimientos para la elaboración, presentación y seguimiento de los proyectos para los Organismos Promotores. •Los Organismos Promotores comparten la idea de que necesitan que el sistema tenga una mayor capacidad de memoria para poder subir y almacenar la información de los proyectos. •Dar cursos de capacitación a los diferentes Organismos Promotores para tener una excelente ejecución del Programa. •Los beneficiarios tengan la libertad de subir la información en el sistema para agilizar hasta cierto punto la gestión del proyecto.

CONCLUSIONES

DE LA COBERTURA Y LOS COSTOS BENEFICIO

FORTALEZAS	IMPACTOS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Los recursos aportados por el Prosoft están sirviendo como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria TI por parte del Sector Privado. • Los recursos se otorgan a proyectos que se encuentran alineados con las estrategias locales o empresariales de los organismos promotores.	•La cobertura efectiva del programa se duplicó de 2004 a 2006 al pasar de 13 organismos promotores a 30. •Las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005. •El número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces. •Las empresas micro y pequeñas apoyadas mejoran y mantienen su empleo, mientras que las empresas grandes apoyadas son las comprometidas en crear empleos. •El costo promedio por proyecto del PROSOFT ha disminuido mientras que los beneficios sociales y la cobertura se han incrementados	•Falta un calendario que establezca fechas limites para la presentación y aprobación de proyectos. •El 71% de los proyectos y el 80% de los recursos autorizados se concentran en 10 organismos promotores. •No existe o no se conoce el mecanismo con el cual se califique a los proyectos, de tal forma que ante una demanda creciente se privilegie a los de mayor impacto y consistencia. •No hay un indicador que permita conocer la información de la forma en que se cumplió con el número de empleos potenciales en ejercicios anteriores. •La participación de los gobiernos estatales en el financiamiento de los proyectos es inferior a su participación en 2004 •No existen mecanismos que aseguren la participación estatal ante un cambio de gobierno local. •La disparidad en la infraestructura para la industria TI de las entidades que participan en el programa, puede incrementarse aun más con las entidades que no participan. • La posibilidad de otorgar subsidios directos al capital de trabajo a consecuencia de la demanda de diferentes beneficiarios, puede provocar una disminución de los recursos para el fortalecimiento del sector.	•Existe un grupo de demanda persistente de 2004, que al difundir el éxito de sus experiencias ha generado un arrastre hacia el programa de las demás entidades, por ejemplo Aguascalientes y Jalisco han logrado transferir sus mejores prácticas a Querétaro, Colima y Oaxaca. •La campaña de posicionamiento de la industria IT Mexicana va a generar nuevas áreas de oportunidades de negocios. •Gracias a los recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades locales, las entidades han comenzado a crear vínculos y asaciones con otros organismos nacionales e internacionales, como es el caso del Gobierno del Estado de Sonora que se ha vinculado al Gobierno de Arizona. •Crear mecanismos para que a través de HIRPYME y otras instituciones financieras, mediante los fondos de garantías que permitan a las empresas atendidas el acceso a financiamiento, incluido el capital de trabajo.

CONCLUSIONES

DE LOS IMPACTOS Y PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS			
FORTALEZAS	IMPACTOS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
•PROSOFT ha logrado constituirse en un programa de visión de mediano plazo, permitiendo que las empresas desarrollen estrategias de largo plazo.	•El apoyo de PROSOFT si ha impactado positivamente en la generación de empleos directos e indirectos. •No obstante que el empleo es predominante mente masculino, a partir del apoyo del PROSOFT se observa un incremento ligero del empleo de mujeres •El 41% de los beneficiarios multiplicó de 3 a 5 veces cada peso que el programa de proporcionó. •Con el apoyo de PROSOFT, los beneficiarios tuvieron nuevas oportunidades de negocio, mejoraron la calidad de su producto e innovaron. •Más del 70% de los beneficiarios consideran entre buena y muy buena la información que les proporcionó el programa •El 89% de los beneficiarios consideran que los recursos se manejan con transparencia. •Más del 90% de los beneficiarios tiene una buena percepción sobre el desempeñó del programa. •Más del 90% de los beneficiarios consideran que el programa supero y cumplió sus expectativas •El 98% de los beneficiarios consideran que el PROSOF debería seguir operando.	•El 53% de los beneficiarios consideran que la aprobación de su proyecto fue tardado •Los beneficiarios consideran que las partes menos eficientes son la asignación de recursos, la firma de convenios y la promoción.	•Acelerar la entrega de recursos •Dar mayor difusión y promoción al programa •Proporcionar mayores recursos

ESQUEMA PRESUPUESTAL Y DE FINANCIAMIENTO PARA LAS TIC´S

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
•PROSOFT es un programa con asignaciones presupuestales anuales, lo que limita su acción intertemporal	•Se requiere romper la inercia presupuestal, introduciendo un fideicomiso que permita prepuestos multianuales. •La disponibilidad de recursos por medio de un fideicomiso, rompería la inercia que impone la disponibilidad de recursos de acuerdo al ejercicio fiscal y favorecería al desarrollo de largo plazo, que conjuntamente con una regla fiscal clara, permitirían la estimación de flujos de efectivo de largo plazo •Para complementar lo anterior es necesario que se diseñe un programa de financiamiento basado en un esquema de garantías para la industria de las tecnologías de la información, tal como se ha hecho para otros sectores, como es el caso del HIRPYME para el sector de las pequeñas y medianas empresas.	•PROSOFT no ha logrado acordar con la SHCP un tratamiento favorable para los inversionistas del sector	•Se requiere acodar con la SHCP un tratamiento fiscal que de certidumbre a los empresarios y vean estimulada su actividad.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE L A INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT), 2006.

Facultad de Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contenido

I. ANTECEDENTES

II. OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

III. El PROSOFT COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

IV. EL COSTO BENEFICIO Y EL COSTO EFECTIVIDAD

V. RESULTADOS DE CAMPO

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

VII. ANÁLISIS PROSPECTIVO

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. ANTECEDENTES

GASTO EN TIC's EN PAÍSES SELECCIONADOS

Gasto en la Industria de Tecnologías de la Informción y de Comunicaciones 2000 vs 2005

Pais	2000			2005			Crecimento el Gasto en TICs 2000 a 2005
	Gasto en TIC's (% del PIB)	Gasto en TIC's (en miles de millones dólares corrientes)	Gasto en TIC's per capita (en dólares corrientes)	Gasto en TIC's (% del PIB)	Gasto en TIC's (en miles de millones dólares corrientes)	Gasto en TIC's per capita (en dólares corrientes)	
Estados Unidos	10	932	3303	9	1,094	3,688	17.3
Japón	8	401	3160	8	342	2,674	-14.7
Alemania	6	115	1400	6	170	2,059	47.6
Inglaterra	8	117	1955	7	162	2,684	38.4
Francia	6	85	1441	6	135	2,218	58.8
China	4	44	35	5	118	90	165.2
Canadá	6	44	1442	6	66	2,036	48.0
Brasil	6	33	192	8	62	333	85.8
Rep. Corea	7	35	745	7	54	1,127	55.5
India	4	17	16	6	46	42	180.2
España	4	23	570	4	42	959	80.1
Suecia	7	18	2020	7	27	2,941	48.1
México	3	18	186	3	25	246	38.8
Irlanda	6	5	1412	5	9	2,132	64.4
Chile	6	5	296	6	7	430	53.6
Mundo	7	-	452	7	-	538	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial en los World Development Indicators Online 2005. (www.worldbank.org)

II. OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

OBJETIVO DE EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación 2006 del PROSOFT, fue evaluar en que medida la operación del programa se apega a los lineamientos establecidos en sus Reglas de Operación, como es su desempeño y los productos generados, medir los impactos y los beneficios económicos y sociales (costo beneficio y costo efectividad), así como la satisfacción y percepción de sus beneficiarios.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

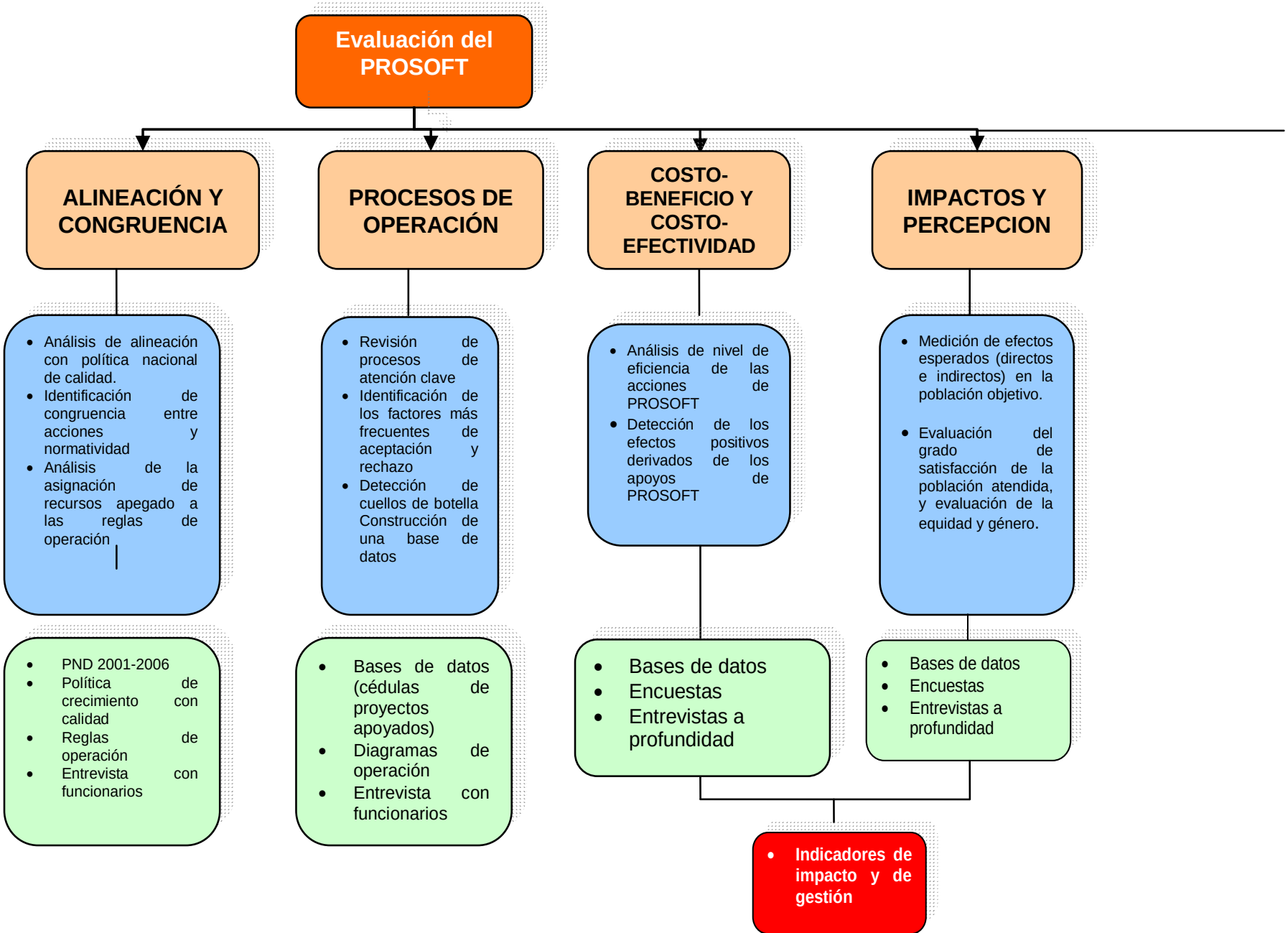

III. El PROSOFT COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

ALINEACIÓN DEL PROSOFT CON LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD

VISIÓN DE LARGO PLAZO DEL PROSOFT

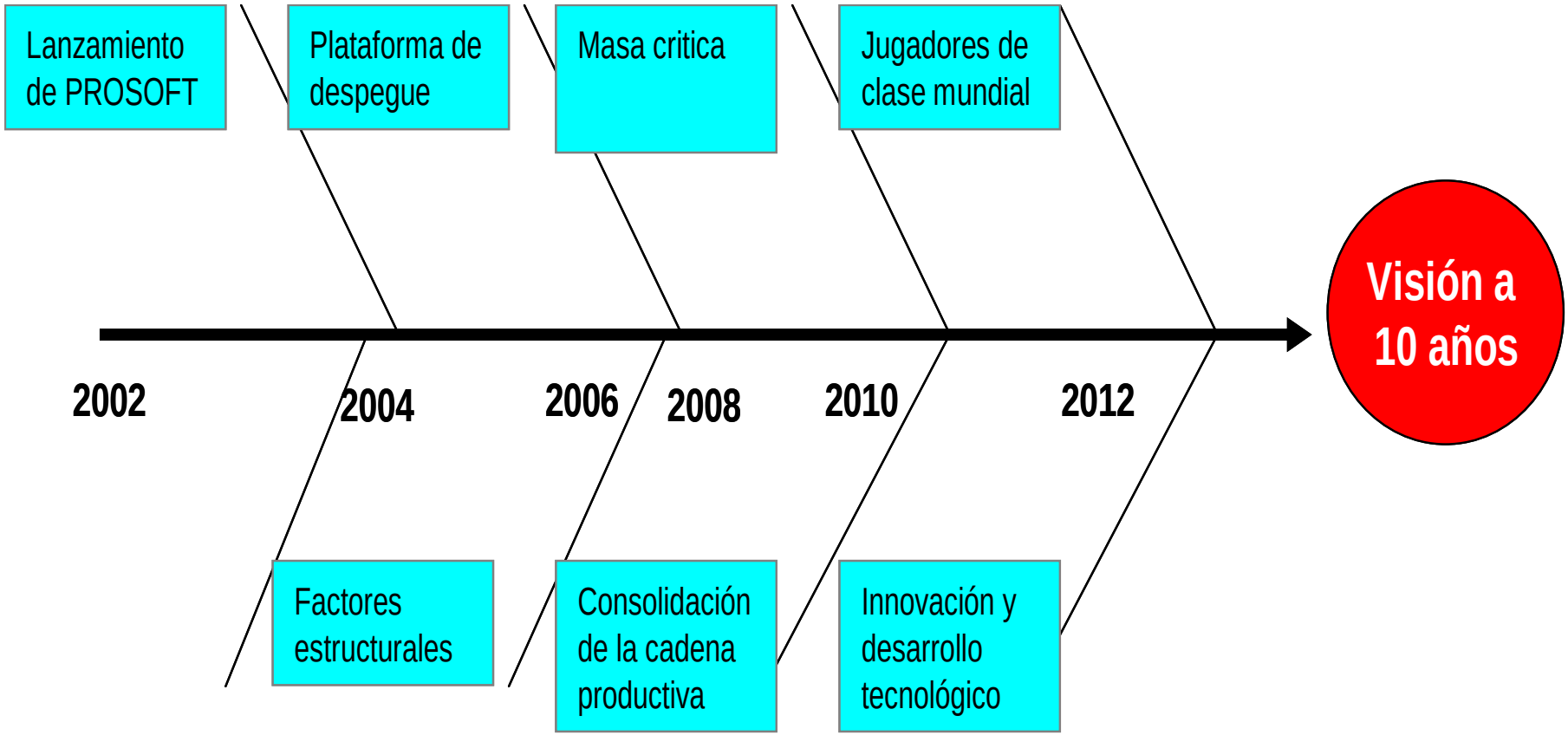

IV. EL COSTO BENEFICIO Y EL COSTO EFECTIVIDAD

CRECIMIENTO DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN

Entidades que presentaron solicitudes de apoyo

2004 (15)

2006(26)

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS 2004-2006

AÑO	PROYECTOS			RECURSOS
	Solicitados	Aprobados	Tasa de aprobación	Aprobados (millones de pesos)
2004	76	68	89.5%	$139.7
2005	189	181	95.8%	$192.5
2006	424	334	78.8%	$428.6
PERIODO	**TASAS DE CRECIMIENTO**			
2004-2005	148.7%	166.2%	7.0%	37.8%
2005-2006	124.3%	84.5%	-17.7%	122.7%

Fuente: UNAM. Evaluación Externa al Programa PROSOFT 2004.

UAM. Evaluación Externa al Programa PROSOFT 2005.

Base de datos de la Secretaria de Economía

SE HA LOGRADO DETONAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO

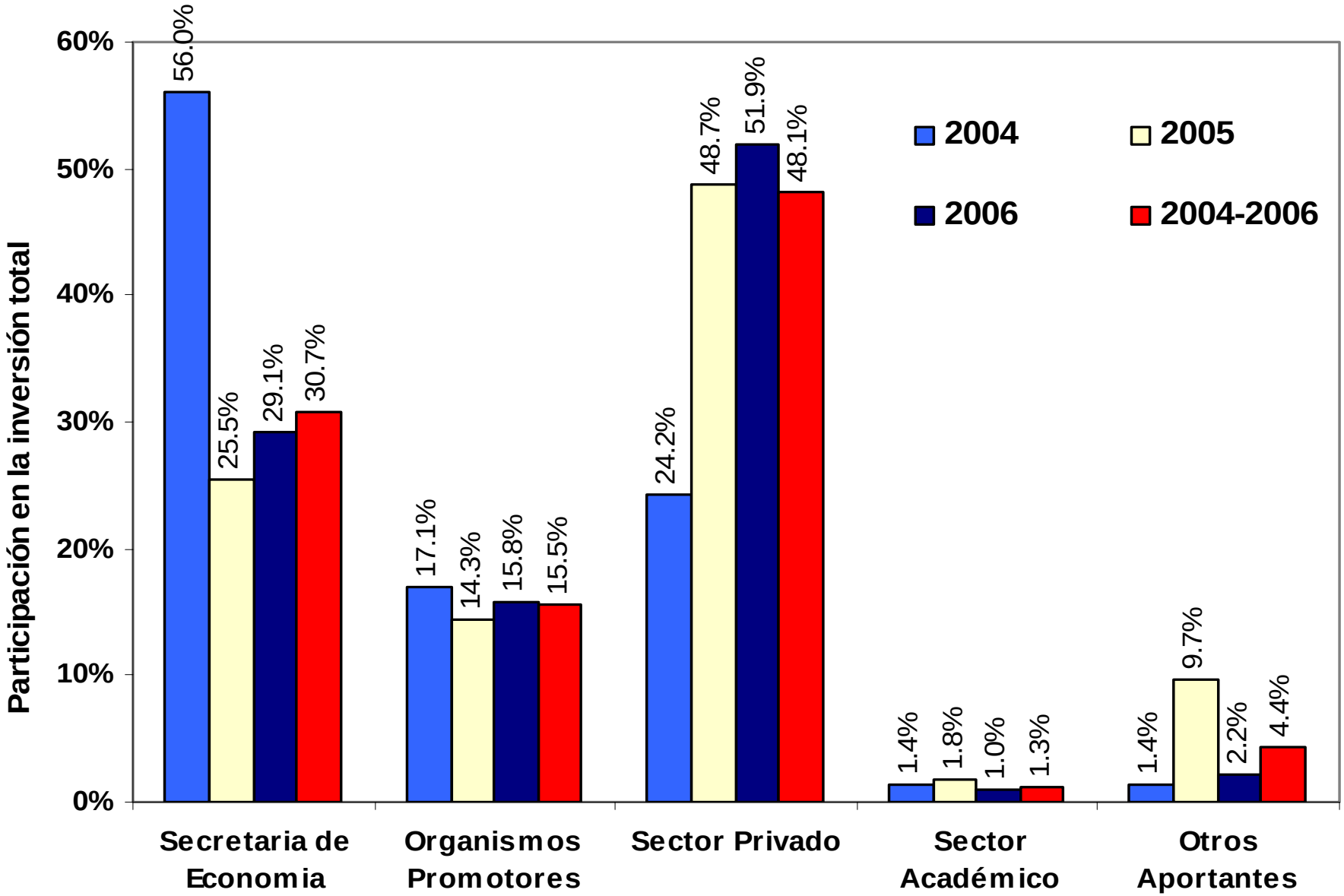

A NIVEL ESTATAL SE OBSERVA QUE LOS RECURSOS SE CONCENTRAN EN EL GRUPO IDENTIFICADO COMO DEMANDANTES PERSISTENTES

Distribución Geográfica de los proyectos a los Gobiernos Estatales

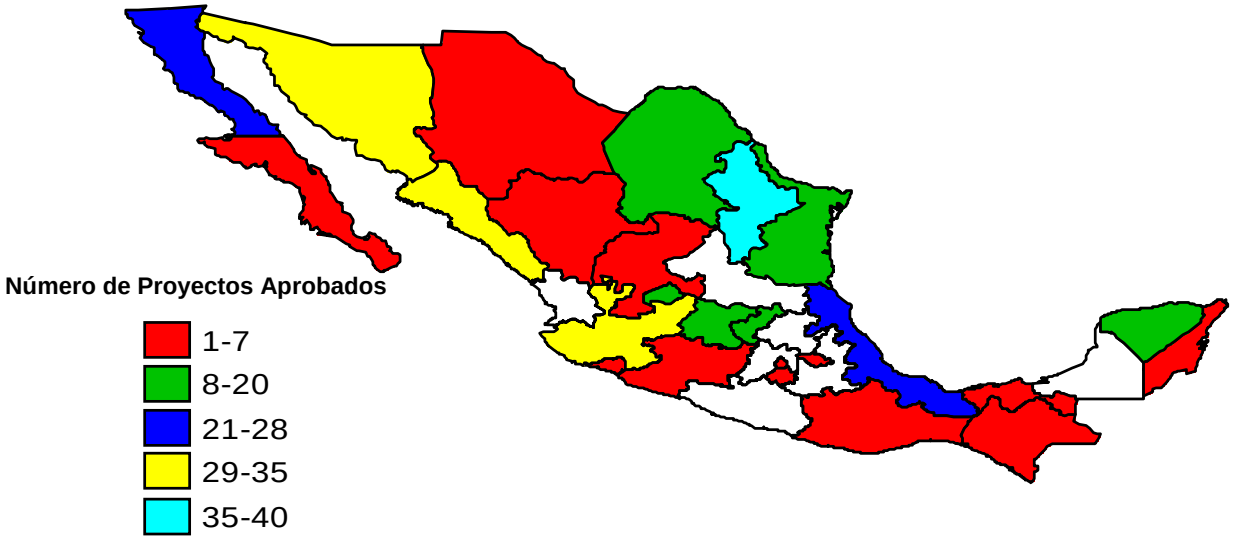

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Economía

El 60% de los proyectos se concentra en seis entidades Federativas, Nuevo León (15%), Sonora (10.5%), Jalisco (10.5%), Sinaloa (8.7%), Baja California (7.2%) y Veracruz (7.2%). En lo referente a los recursos autorizados a nivel de entidad, se observa una concentración más alta, solo tres entidades Jalisco (26.8%), Sonora (15.8%), Nuevo León (13.8%) concentran el 55% de los recursos, es decir el 36%

EL COSTO PROMEDIO POR PROYECTO HA DISMINUIDO, MIENTRAS QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y LA COBERTURA SE HAN INCREMENTADO

Matriz Costo Beneficio y Costo Efectividad de los Recursos de PROSOFT

Ejercicio Fiscal	2004	2005	2006	2004 - 2006
	Montos en pesos			
Número de proyectos	68	181	334	583
Empresas proyecto atendidas	584	1060	1400	3044
Empleos proyecto	1786	6642	13497	21925
Empleos proyecto mejorados	1437	3701	5787	10925
Empleos proyecto potenciales	349	2941	7710	11000
Monto promedio por proyecto	$2,054,411.8	$1,063,497.9	$1,283,267.9	$1,304,982.2
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	$239,212.3	$181,597.3	$306,151.1	$249,935.8
Costo promedio de empleos proyecto[1]	$78,219.5	$28,981.2	$31,756.1	$34,700.3
Costo promedio de empleos mejorados[2]	$97,216.4	$52,011.1	$74,064.5	$69,638.9
Costo promedio de empleos potenciales[2]	$400,286.5	$65,451.6	$55,591.6	$69,164.1
Empleos por empresas atendidas	3.1	6.3	9.6	7.2
Población objetivo (empresas)	4608.0	4608.00	4608.00	4608.00
Tasa de cobertura	12.67	23.00	30.38	66.06

Nota: [1] Empleos proyecto es la suma de empleos mejorados y empleos potenciales

[2] Suponiendo que todos los recursos de PROSOFT se destinan a ese rubro.

EL COSTO PROMEDIO POR PROYECTO HA DISMINUIDO, MIENTRAS QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y LA COBERTURA SE HAN INCREMENTADO

TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO

Ejercicio fiscal	2005	2006	2005-2006
Número de proyectos	166.2%	84.5%	121.6%
Empresas proyecto atendidas	81.5%	32.1%	54.8%
Empleos proyecto	271.9%	103.2%	174.9%
Empleos proyecto mejorados	157.6%	56.4%	100.7%
Empleos proyecto potenciales	742.7%	162.2%	370.0%
Monto promedio por proyecto	-48.2%	20.7%	-21.0%
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	-24.1%	68.6%	13.1%
Costo promedio de empleos proyecto[1]	-62.9%	9.6%	-36.3%
Costo promedio de empleos mejorados[2]	-46.5%	42.4%	-12.7%
Costo promedio de empleos potenciales[2]	-83.6%	-15.1%	-62.7%
Empleos por empresas atendidas	104.9%	53.9%	77.5%

Nota: [1] Empleos proyecto es la suma de empleos mejorados y empleos potenciales

[2] Suponiendo que todos los recursos de PROSOFT se destinan a ese rubro.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Economía

- V. RESULTADOS DE CAMPO

ENTIDADES SELECCIONADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO PROSOFT, 2006

MUESTRA DE ENTIDADES POR RECURSOS Y PROYECTOS APROBADOS

Organismo Promotor	Número de Proyectos	% del Total de Proyectos Aprobados	% Acumulado	Recursos de PROSOFT	% del Total de Recursos Aprobados	% Acumulado
Aguascalientes	5	1.50%	1.50%	$12,962,386	3.02%	3.02%
Baja California	5	1.50%	2.99%	$5,184,815	1.21%	4.23%
Jalisco	16	4.79%	7.78%	$68,427,587	15.96%	20.20%
Nuevo León*	19	5.69%	13.47%	$29,887,898	6.97%	27.17%
Sinaloa	7	2.10%	15.57%	$12,010,123	2.80%	29.97%
Sonora	9	2.69%	18.26%	$9,441,912	2.20%	32.18%
Veracruz*	8	2.40%	20.66%	$8,080,254	1.89%	34.06%
AMITI*	7	2.10%	22.75%	$13,747,136	3.21%	37.27%
Querétaro*	8	2.40%	25.15%	$6,520,675	1.52%	38.79%
Total de la muestra	84	25.15%		$166,262,786	38.79%	

Nota: la Selección se realizó con el corte de los proyectos aprobados al 8 de agosto de 2006

* Valor aproximado

Criterios de Selección:

1. Número de proyectos
2. Monto otorgado a las Entidades Federativas
3. Entidades con programas y con intención de establecer programas.

EMPRESAS APOYADAS EN SU CONSTITUCIÓN POR EL PROSOFT

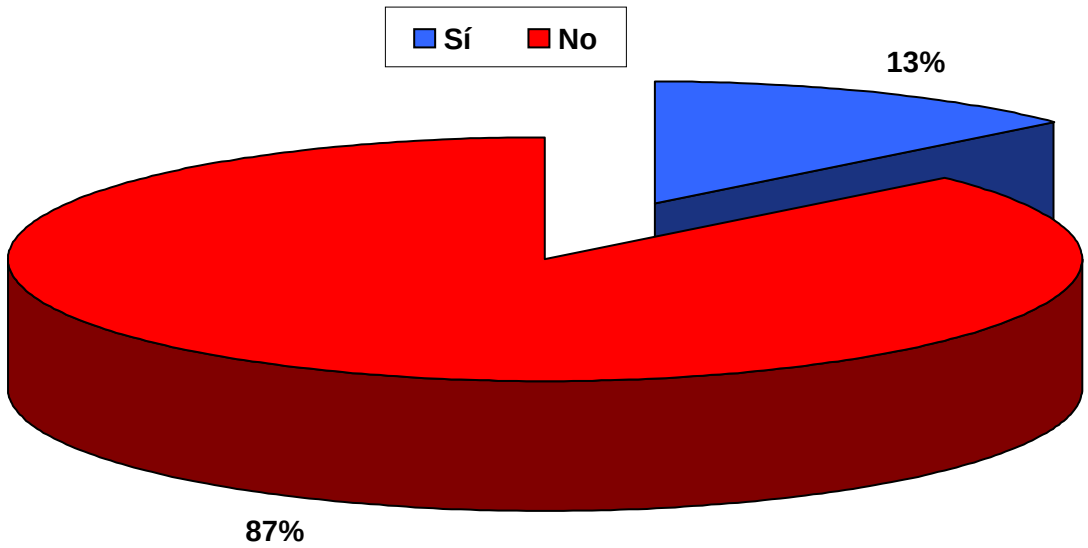

DEL VALOR PROMEDIO DE LOS COSTOS Y DE LA INVERSIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO

VALOR PROMEDIO DE LOS COSTOS

Tipo de costo	Valor promedio (Miles de pesos)	Porcentaje del costo total
Administrativos	35,596.6	23.5
Producción	65,789.8	43.5
Laborales	50,025.6	33.0
TOTAL	151,412.00	100.00

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

VALOR PROMEDIO DE LA INVERSIÓN

Tipo de inversión	Valor promedio (Miles de pesos)	Porcentaje de la inversión total
Investigación y Desarrollo	119,883.5	21.3
Nuevos Equipos	177,426.5	31.5
Capacitación	266,214.0	47.2
TOTAL	563,524.00	100.00

Nota: Sólo se consideran los que especificaron una cantidad

ESCOLARIDAD DEL EMPRESARIO O RESPONSABLE DEL PROYECTO

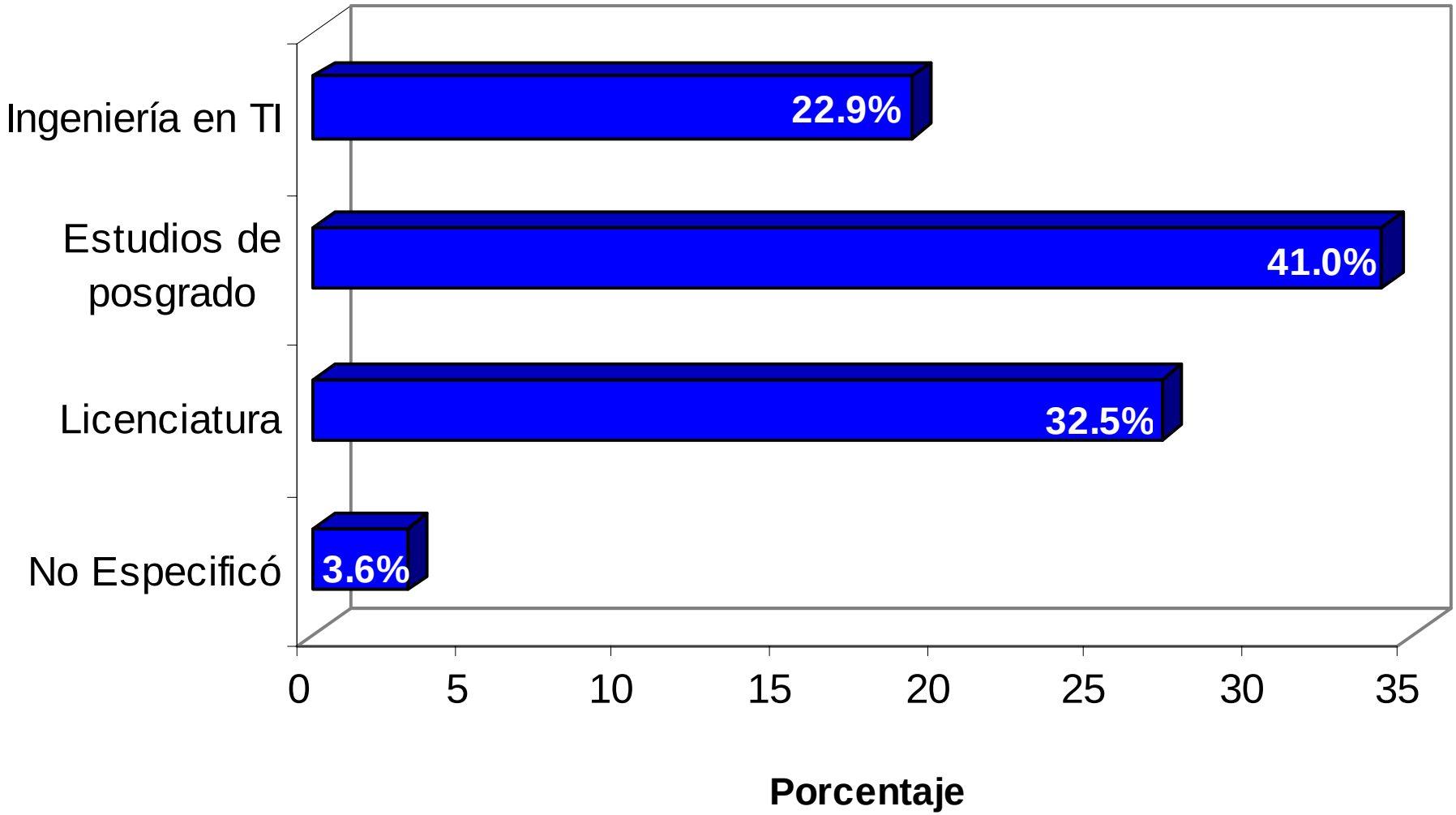

EMPLEOS DIRECTOS

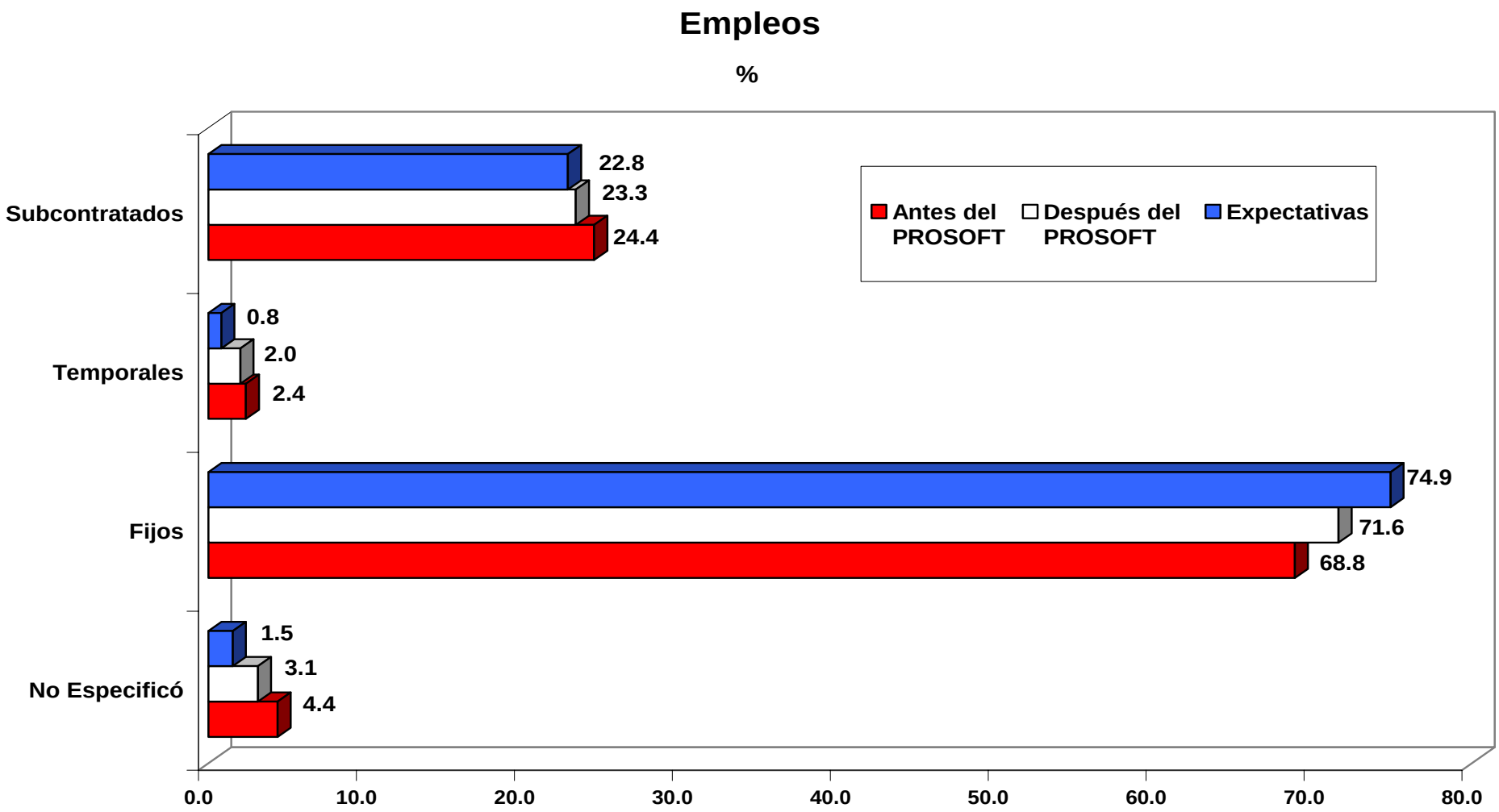

EL GRADO DE EDUCACIÓN DE LOS EMPLEADOS

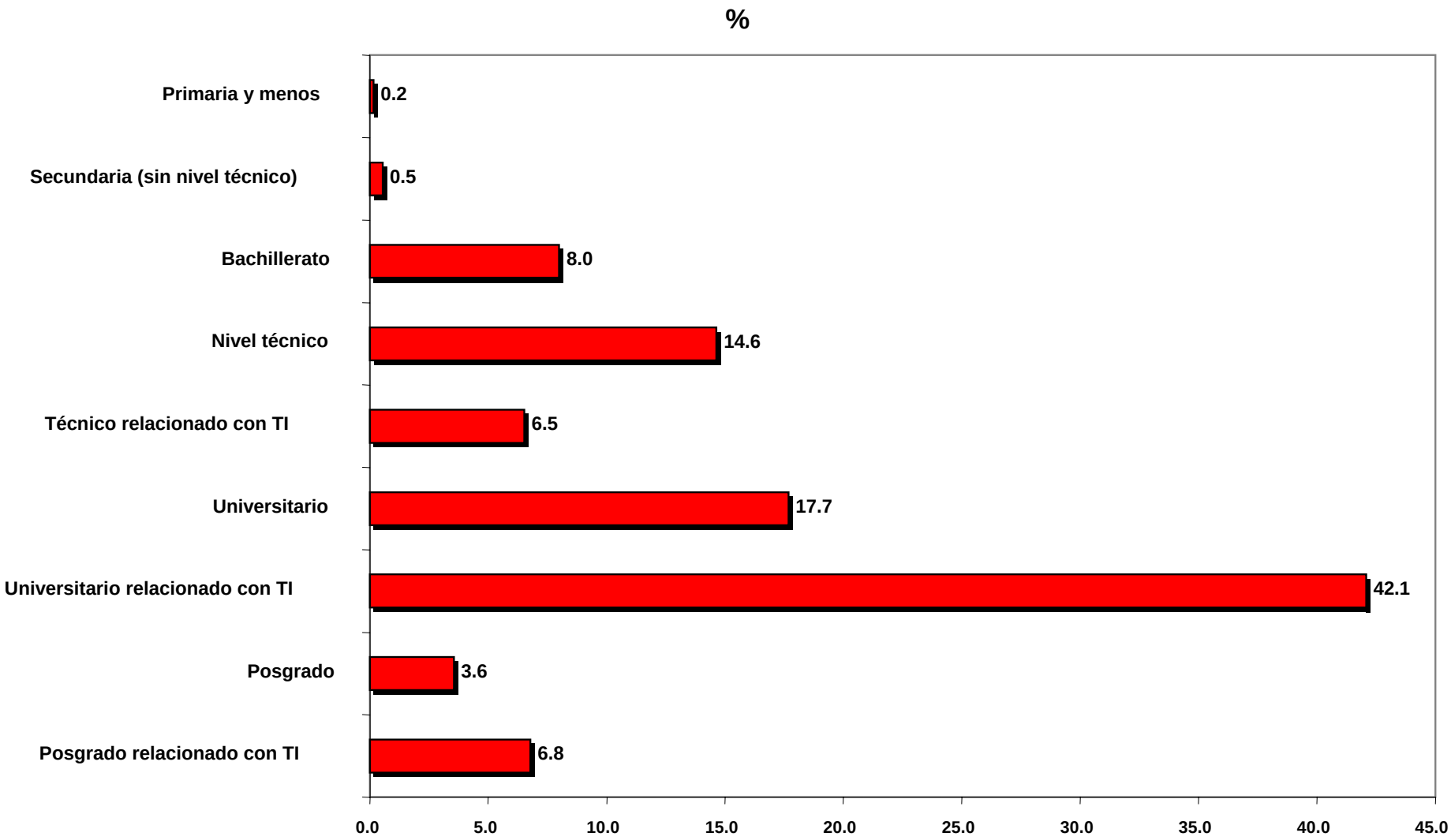

- VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO A LA ENTREGA DE RECURSOS

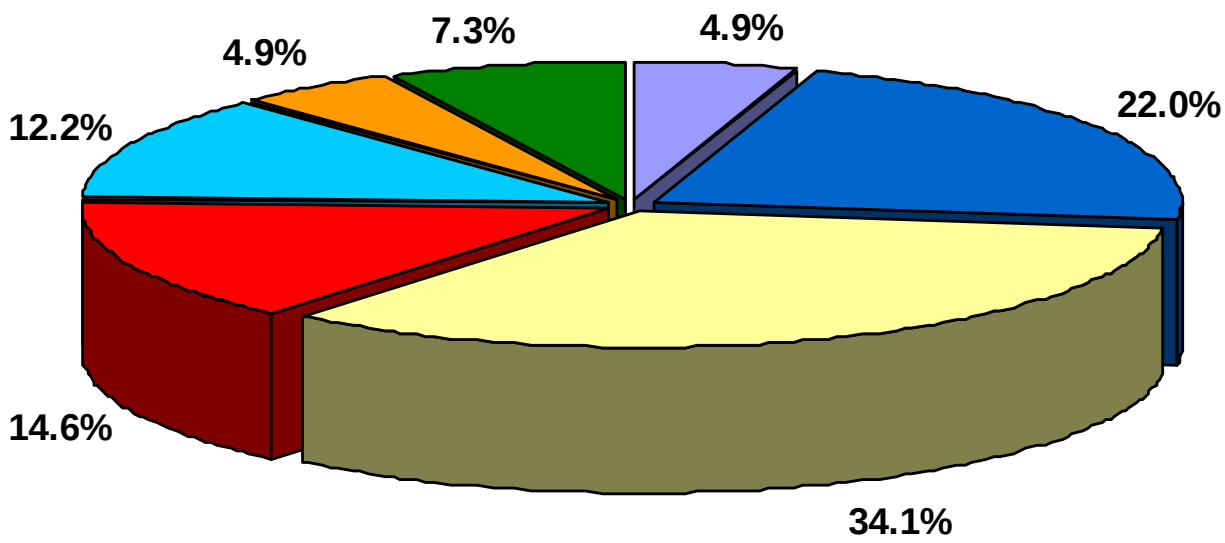

CONSECUENCIAS DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS

Implicaciones para el proyecto ha tenido el retraso de la entrega de los recursos	
Implicaciones	**Porcentaje**
El proyecto pierde factibilidad	7.1
No podrá realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado en el convenio	42.9
Retraso en la aplicación de soluciones a los problemas de su empresa	40.5
Retrasos en la capacitación del personal	57.1
Retraso en los procesos de certificación de la empresa	59.5
Incremento de los costos	28.6
Retrasos en la producción	28.6
Pérdida de algún mercado	28.6
Pérdida de algún cliente	35.7
El proyecto tendrá que ser modificado sustancialmente	14.3

LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS

¿Por cuánto multiplicó cada peso que el programa PROSOFT le otorgó?

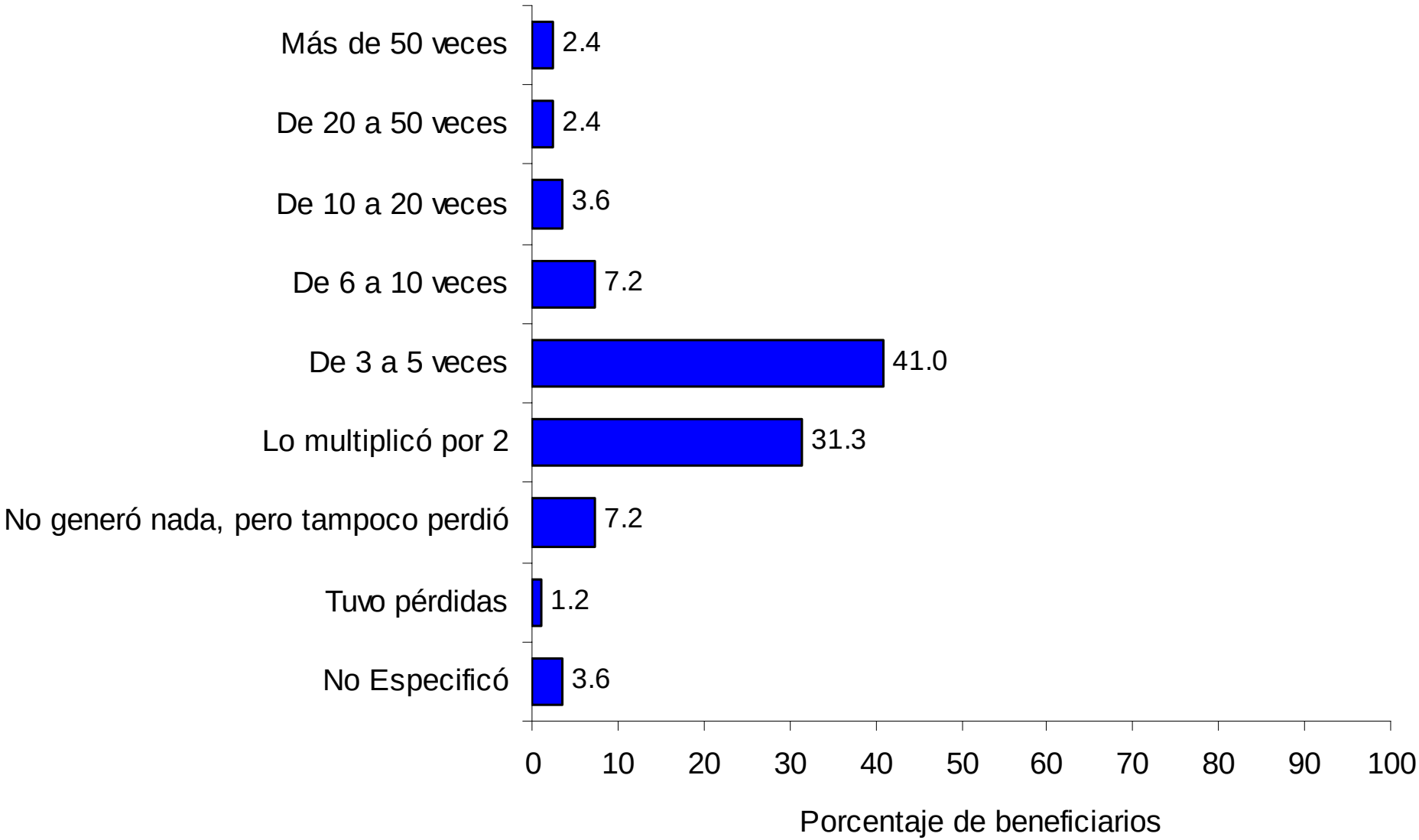

OTROS IMPACTOS GENERADOS EN LOS BENEFICIARIOS

El efecto para su empresa el haber obtenido recursos de PROSOFT

Efecto	Porcentaje
Incrementó la calidad del producto	65.1
Desarrolló nuevos productos	73.5
Desarrolló nuevos procesos productivos	57.8
Mejoró las condiciones de abastecimiento de insumos	31.3
Mejoró la capacitación de los recursos humanos	69.9
Mejoró la comercialización de productos	57.8
Introdujo innovaciones organizacionales	54.2
Nuevas oportunidades de negocio	80.7
Mejoró la inserción en el mercado externo	49.4
Incrementó la confianza en otros agentes	51.8
Contactó otras empresas extranjeras	44.6
Contactó otras empresas locales	62.7
Innovación	69.9
Adquisición de tecnología	68.7
Solidez financiera	45.8
Constitución de la Empresa o Asociación	19.3
Otro	13.3

DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DERIVADOS DEL APOYO

Mencione si en este ejercicio o en el anterior el otorgamiento de los recursos del programa PROSOFT le originó algún problema en cuanto a:	
Problemas	**Porcentaje**
Pago de impuestos	6
No realizar las actividades programadas conforme a lo proyectado	31.3
Problemas administrativos internos	16.9
Adquirió productos de baja calidad	2.4
Problemas con sus proveedores	20.5
Problemas con su personal técnico	7.2
Retrasos en la producción	21.7
Pérdida de algún mercado	9.6
Pérdida de algún cliente	9.6
El proyecto tuvo que ser modificado sustancialmente	7.2
El proyecto corrió riesgo de ser cancelado	4.8

DE CÓMO CALIFICAN EL NIVEL DE INFORMACIÓN QUE LE BRINDARON

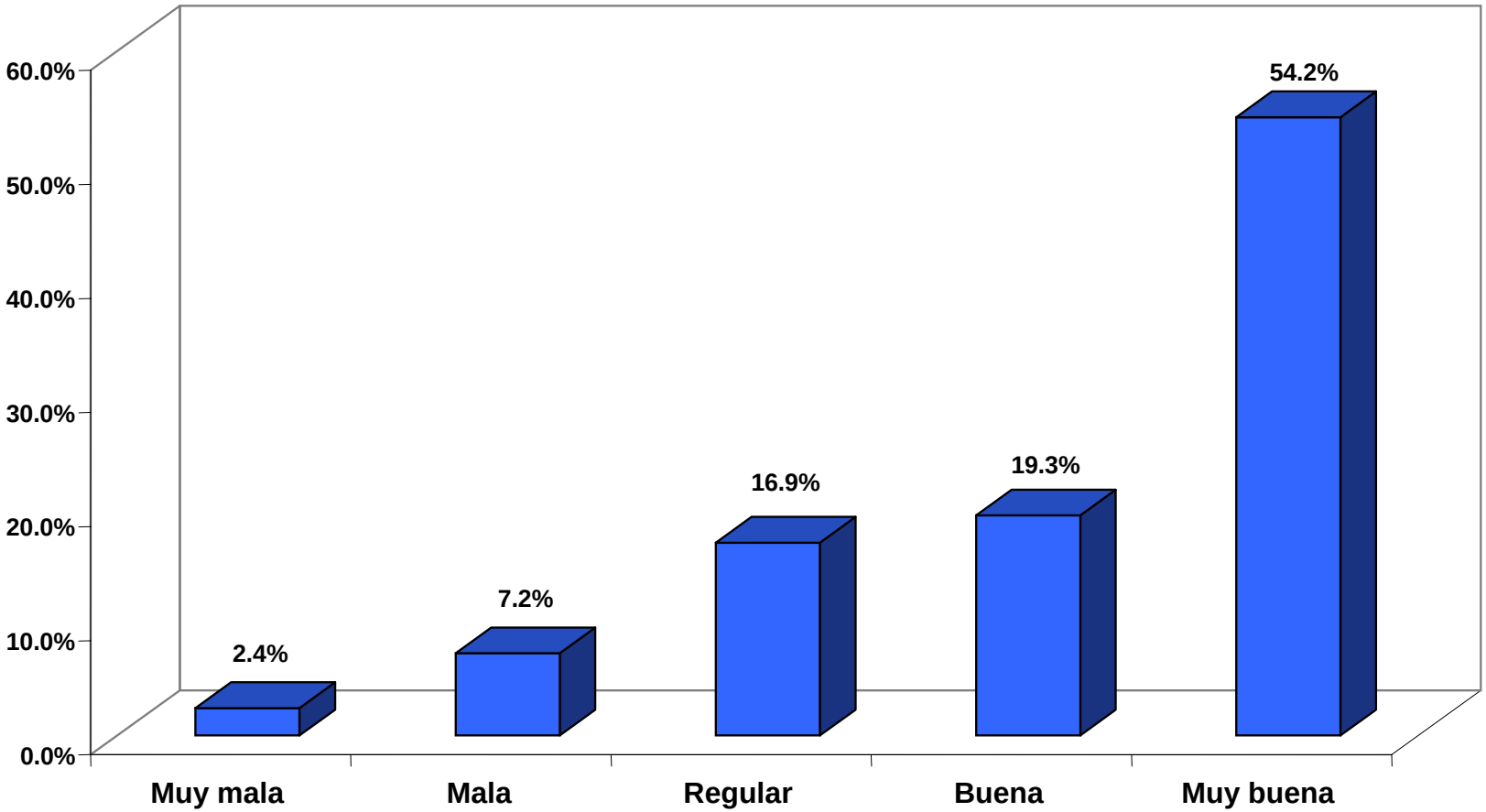

DE CÓMO CONSIDERA EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROSOFT

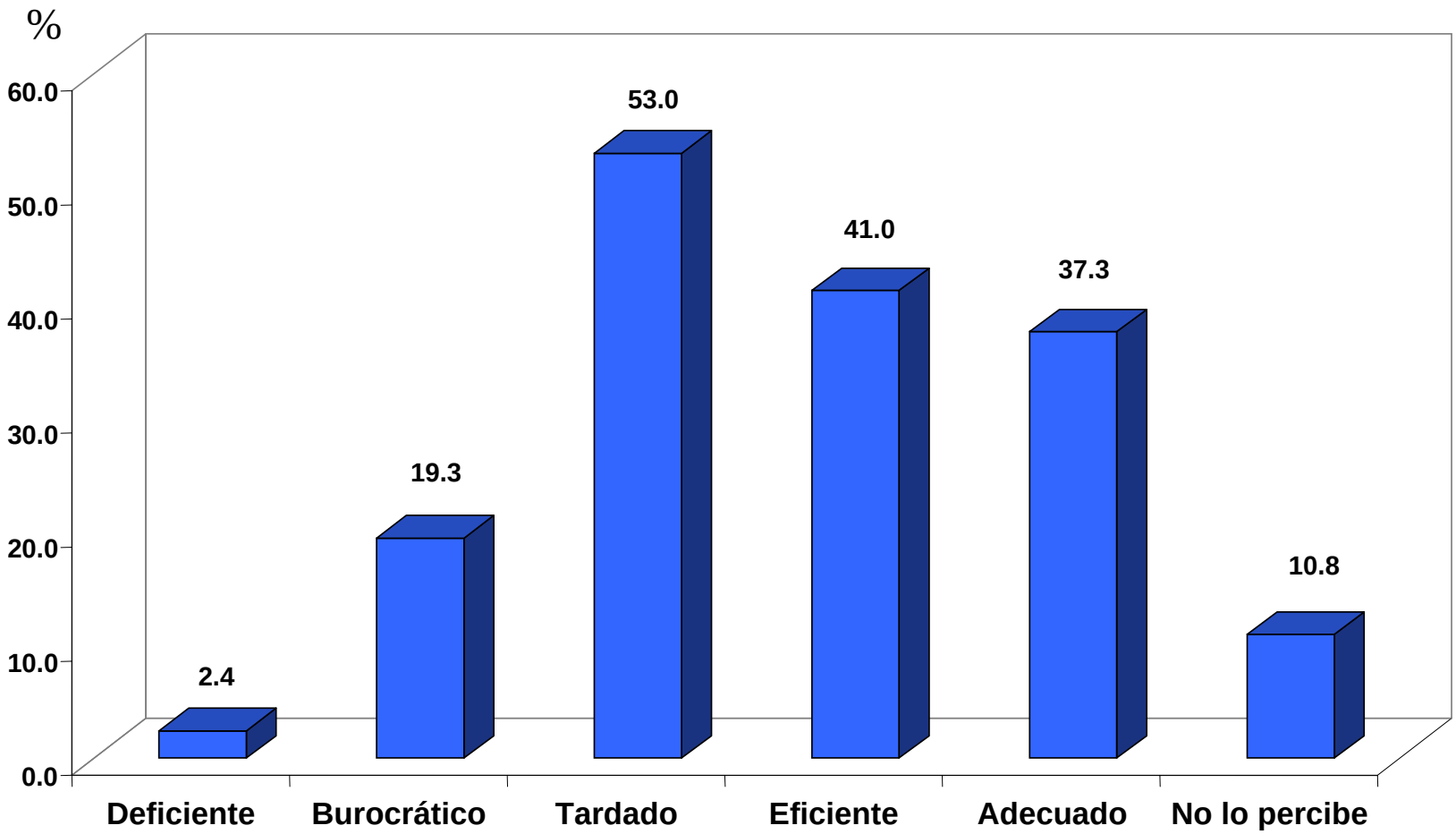

¿CONSIDERA QUE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE MANEJAN CON TRANSPARENCIA?

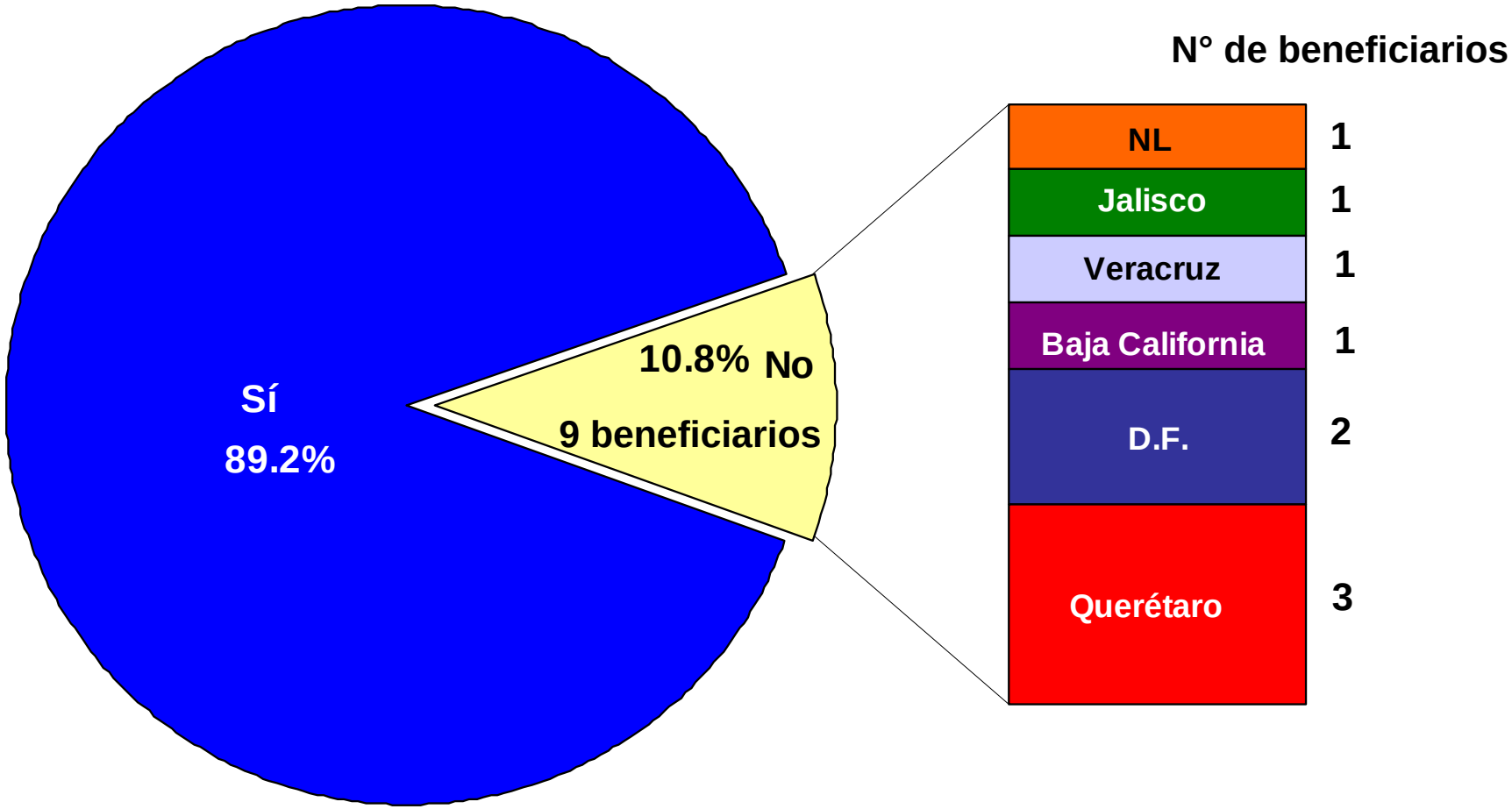

SI CONSIDERAN QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS FACILITAN EL ACCESO AL PROGRAMA

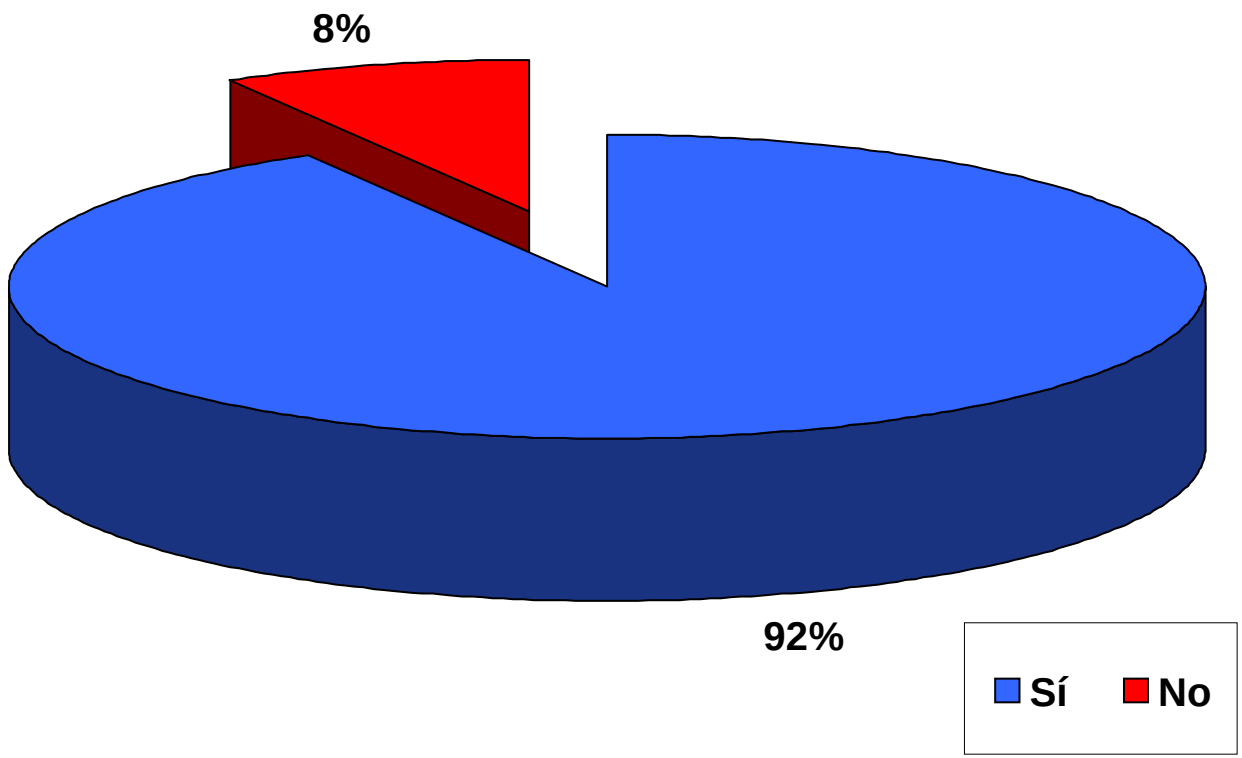

CALIFICACIÓN QUE LE DAN LOS BENEFICIARIOS AL PROGRAMA

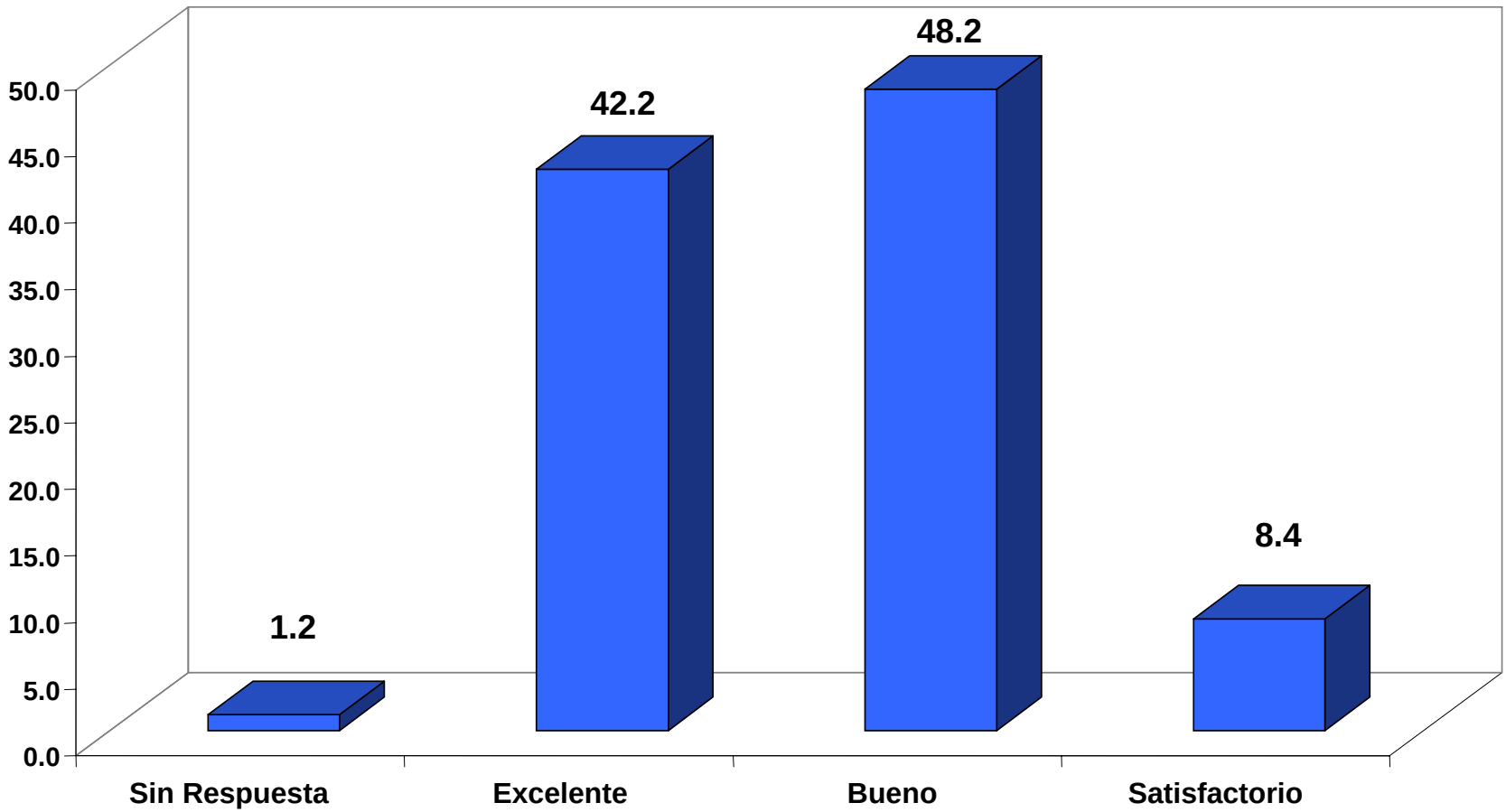

¿QUE PARTE DEL PROSOFT LES PARECIÓ MÁS EFICIENTE?

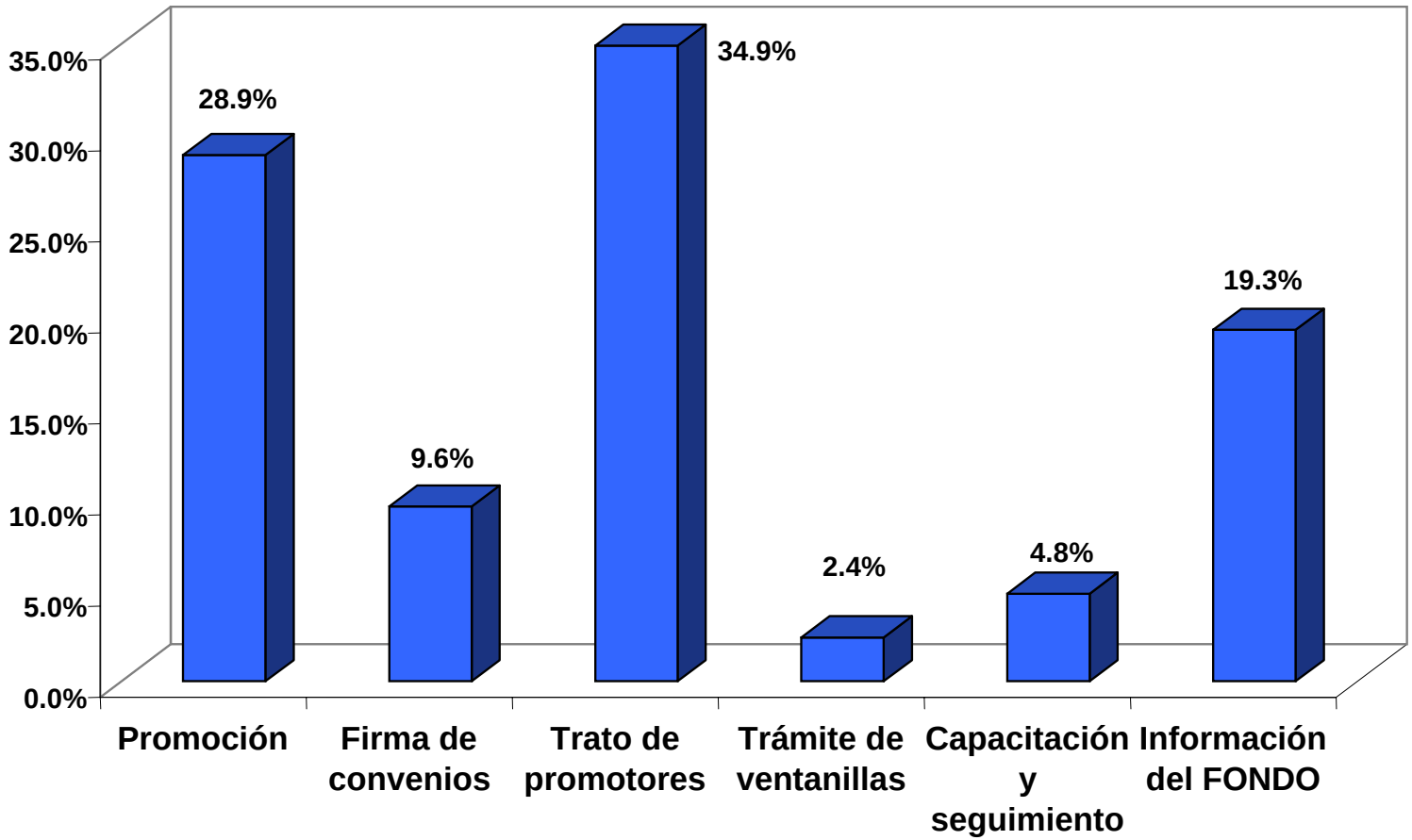

¿QUE PARTE DEL PROSOFT LES PARECIÓ MENOS EFICIENTE?

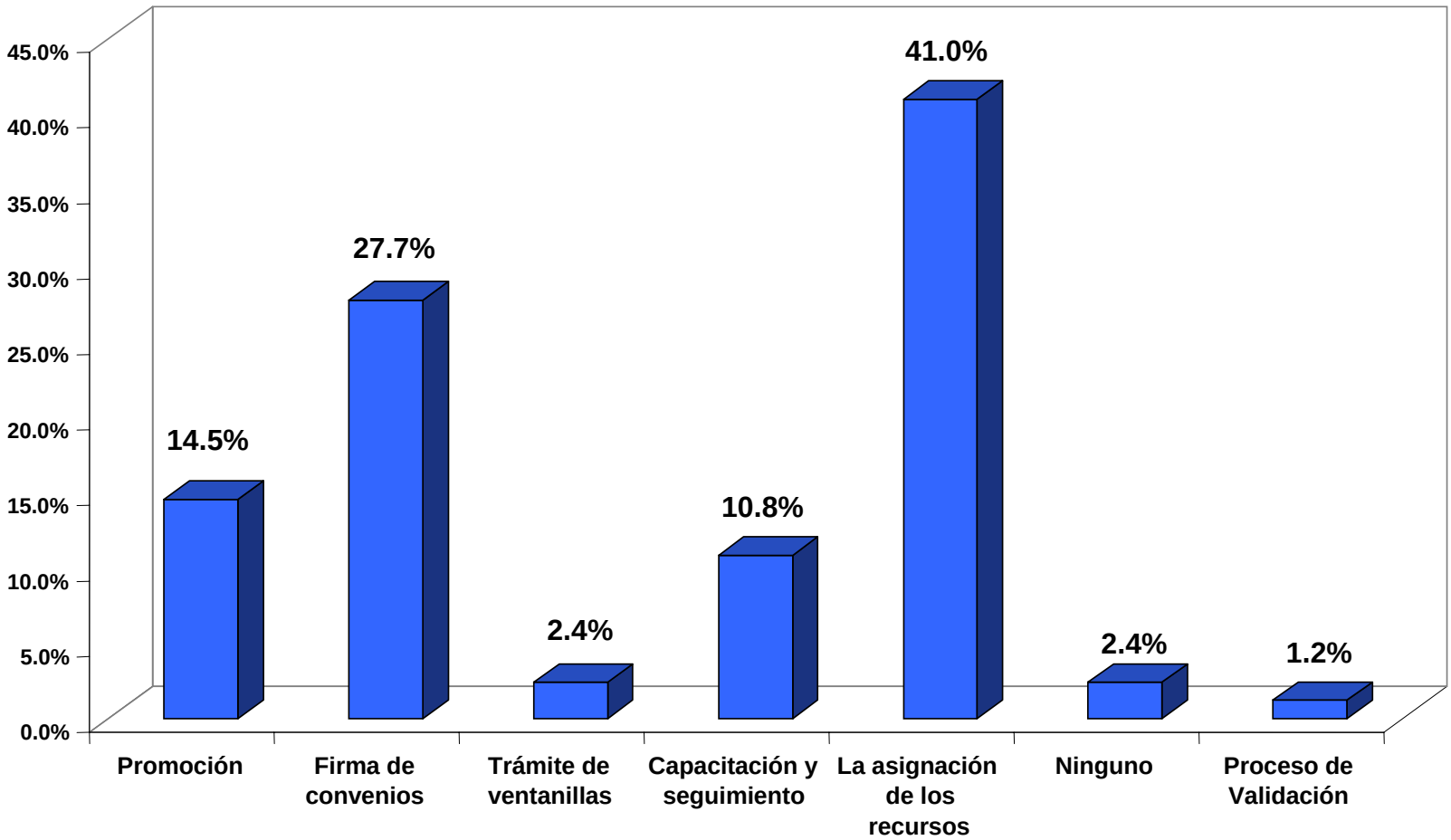

¿PIENSA QUE EL PROGRAMA PROSOFT DEBERÍA SEGUIR OPERANDO?

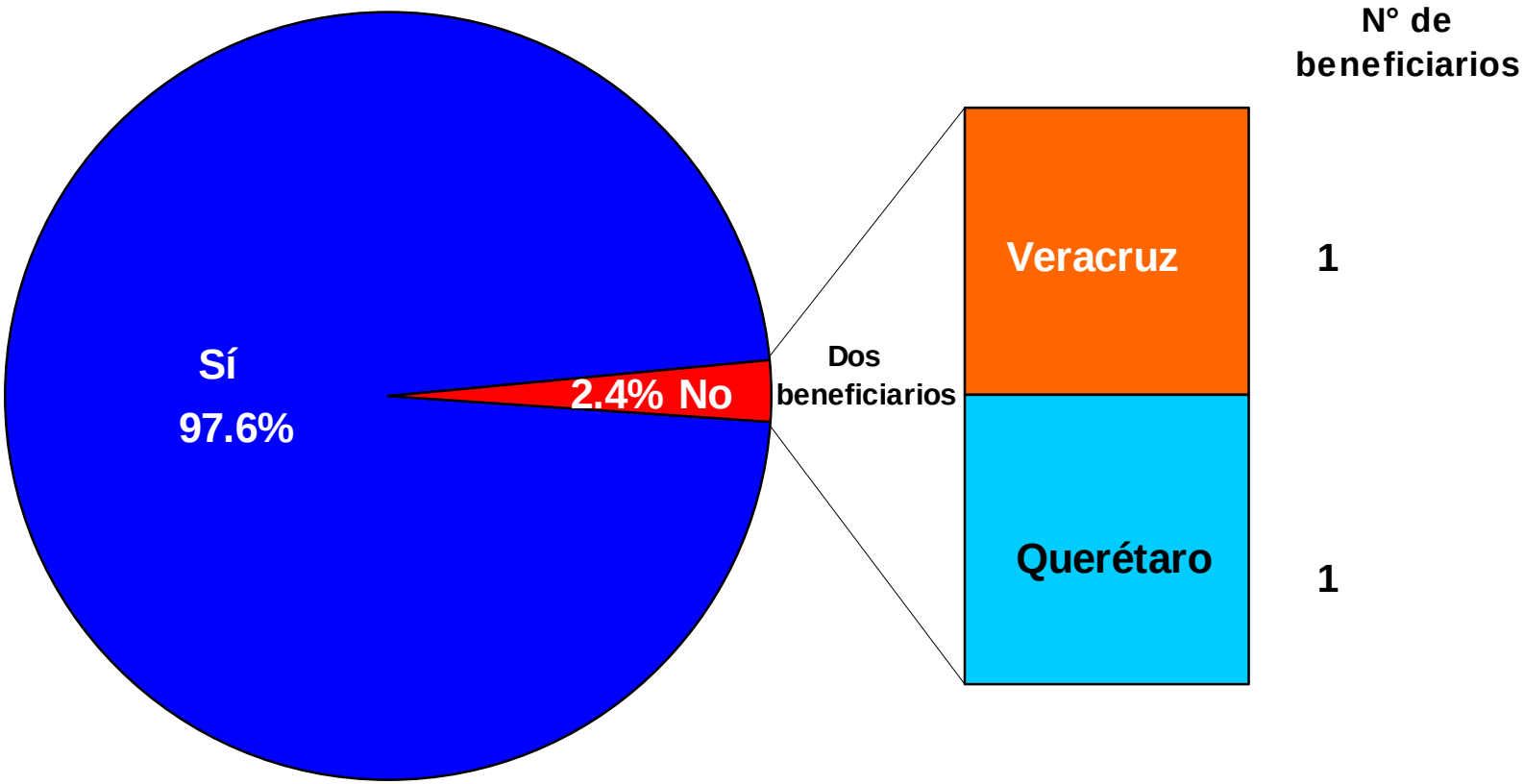

VII. ANÁLISIS PROSPECTIVO

LOS SUPUESTOS DE LA SE: ESCENARIO 2013

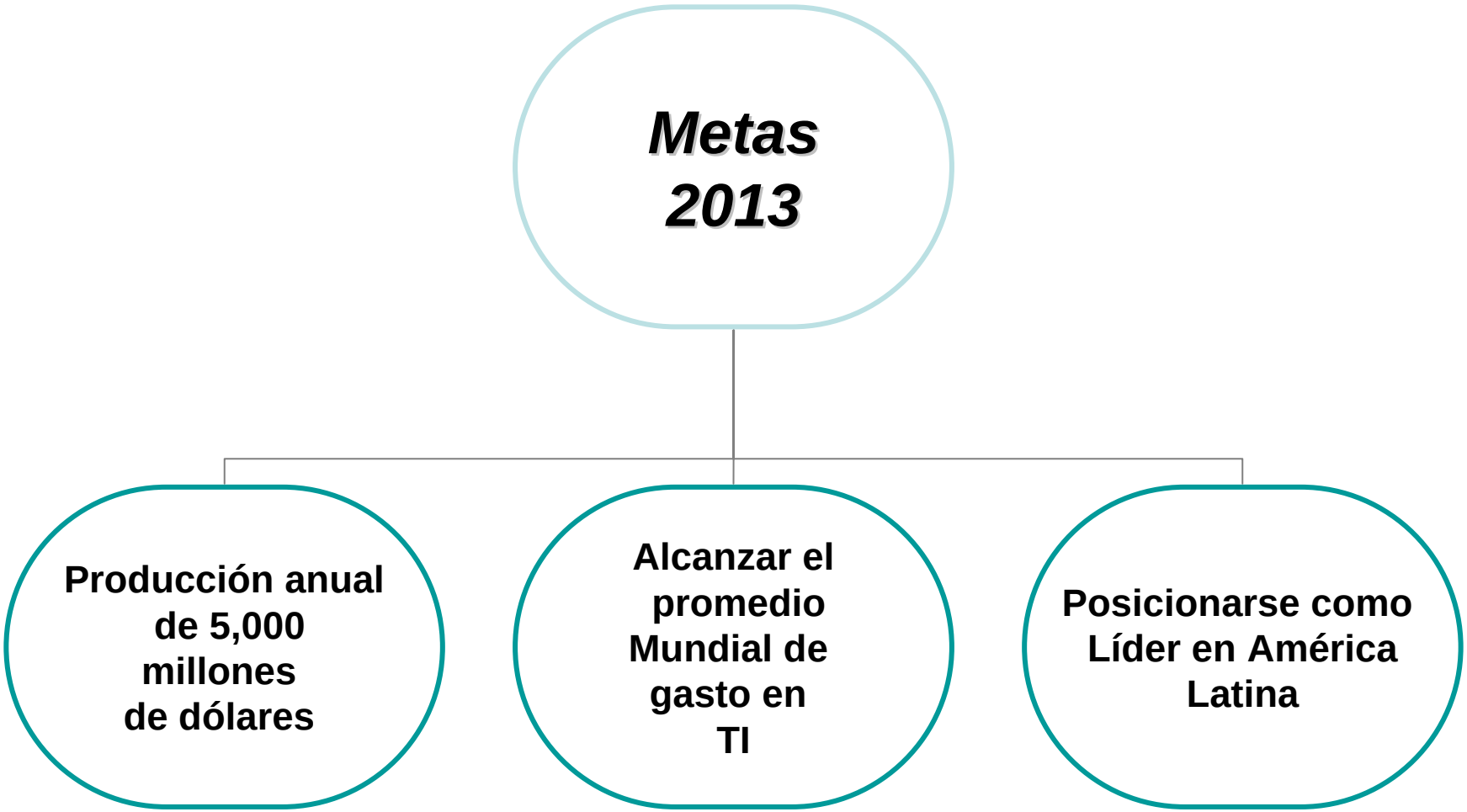

OPINIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Dificultades que habría tenido para el desarrollo de su proyecto sin PROSOFT		
Dificultades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Ninguno	4	4.8
Tomaría más tiempo desarrollarlo	56	67.5
Falta de infraestructura	40	48.2
Falta de capacitación en el personal	36	43.4
Problemas de comercialización o de mercado	26	31.3
Falta de tecnología	31	37.3
No habría desarrollado el proyecto	33	39.8
Otro	3	3.6
Total	**83**	

ESCENARIO SOBRE INVERSIÓN 2013

Supuestos: a) Crecimiento del 20% de la inversión realizada por PROSOFT a partir de 2008

b) Se mantiene la participación en la inversión de cada uno de los agentes igual a la de 2006

Año	PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
	Millones de pesos					
2004	**$139.700**	**$42.547**	**$60.360**	**$3.463**	**$3.453**	**$249.523**
2005	**$192.493**	**$108.027**	**$366.915**	**$13.323**	**$72.995**	**$753.753**
2006	**$428.611**	**$232.943**	**$763.778**	**$14.625**	**$31.568**	**$1,471.525**
2007	$462.800	$251.524	$824.701	$15.791	$34.086	$1,588.902
2008	$555.360	$301.829	$989.642	$18.949	$40.903	$1,906.682
2009	$666.432	$362.194	$1,187.570	$22.739	$49.083	$2,288.019
2010	$799.718	$434.633	$1,425.084	$27.287	$58.900	$2,745.622
2011	$959.662	$521.560	$1,710.101	$32.744	$70.680	$3,294.747
2012	$1,151.594	$625.872	$2,052.121	$39.293	$84.816	$3,953.696
2013	$1,381.913	$751.046	$2,462.545	$47.152	$101.779	$4,744.436

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaria de Economía

ESCENARIO SOBRE INVERSIÓN 2013

Supuestos: a) Crecimiento del 50% de la inversión realizada por PROSOFT en 2008, posteriormente este monto permanecerá de 2009 a 2013

b) Reducción del 2% de la participación de PROSOFT en el total de la inversión a partir de 2007 y el aumento correspondiente del sector privado

Año	PROSOFT	Organismo Promotor	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	TOTAL
	Millones de pesos					
2004	**$139.700**	**$42.547**	**$60.360**	**$3.463**	**$3.453**	**$249.523**
2005	**$192.493**	**$108.027**	**$366.915**	**$13.323**	**$72.995**	**$753.753**
2006	**$428.611**	**$232.943**	**$763.778**	**$14.625**	**$31.568**	**$1,471.525**
2007	$462.800	$270.068	$919.625	$16.955	$36.599	$1,706.047
2008	$694.200	$437.346	$1,544.490	$27.457	$59.268	$2,762.761
2009	$694.200	$475.167	$1,738.089	$29.832	$64.393	$3,001.682
2010	$694.200	$520.149	$1,968.343	$32.656	$70.489	$3,285.837
2011	$694.200	$574.538	$2,246.749	$36.071	$77.860	$3,629.418
2012	$694.200	$641.630	$2,590.177	$40.283	$86.952	$4,053.241
2013	$694.200	$726.462	$3,024.417	$45.609	$98.448	$4,589.135

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaria de Economía

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

•Mejora en las reglas de operación de 2004 a 2005.

•Lentitud del proceso de otorgamiento de recursos

•Se ha creado una nueva geografía de la economía de la información en donde las entidades con mayor claridad en sus objetivos de largo plazo son Jalisco, Nuevo León y Querétaro y las con potencial de desarrollo fuerte son; Aguascalientes, Baja California y Sinaloa, mismas que tienen un proyecto de vinculación para el desarrollo de capital humano con algunas universidades en su entidad.

•El programa coadyuvó que el número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces, la cobertura efectiva del programa se duplicó de 2004 a 2006 al pasar de 13 organismos promotores a 30, los recursos que se otorgaron a proyectos que se encuentran alineados con las estrategias locales o empresariales de los organismos promotores

•El costo promedio por proyecto del PROSOFT ha disminuido mientras que los beneficios sociales y la cobertura se han incrementados.

RECOMENDACIONES

•Crear un Fideicomiso que permita disponer de recursos multi anuales.

•La utilización del apoyo para financiar nomina o capital de trabajo no esta permitido en las RO, sin embargo las empresas lo hacen vía subcontratación, provocando una disminución de los recursos para el fortalecimiento del sector. Es necesario construir algún mecanismo que permita vigilar este procedimiento.

•Transferencia de Mejores Prácticas a otros estados de la república

•Crear mecanismos para que a través de HIRPYME y otras instituciones financieras, mediante los fondos de garantías que permitan a las empresas atendidas el acceso a financiamiento.

•Elaborar manuales de procedimientos

•Aumentar la capacidad de memoria para la Hoja web del programa.

•Clarificar la forma de calificar los proyectos, ya que se ha incrementado la demanda

•Promover la especialización del mercado de software por entidades federativas

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

PARA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

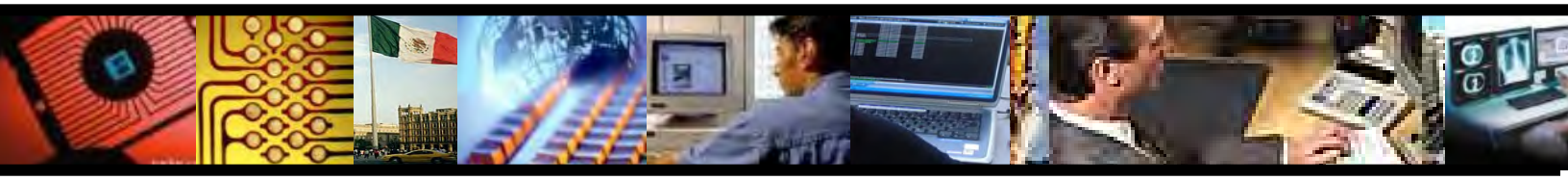

Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación 2007 establece que las entidades y dependencias con programas federales deberán presentar una Evaluación Externa de Consistencia y Resultados, teniendo como marco de referencia la Metodología de Marco Lógico y los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación. La evaluación consta de 100 preguntas específicas enfocadas a identificar las fortalezas y debilidades de los elementos esenciales del programa: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados.

Para lograr un análisis objetivo e integral y dar un diagnóstico adecuado del programa, se diseñó la siguiente ruta crítica:

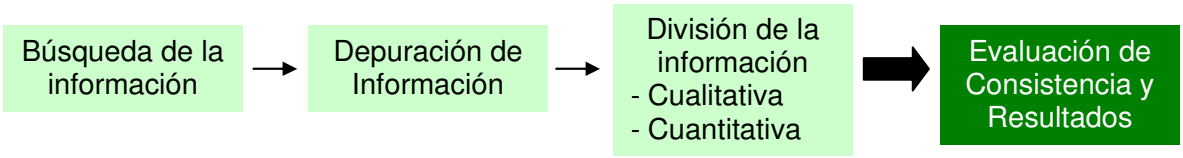

La información a analizar es obtenida de las reglas de operación, evaluaciones externas, documentos oficiales y de trabajo, entrevistas elaboradas a representantes del programa y matriz de indicadores (MI).

La MI es un instrumento que resume el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de programa con el fin de dar un panorama general del mismo permitiendo implementar seguimientos periódicos y eficaces. Los objetivos que integran a la MI serán monitoreados mediante indicadores, medios de verificación y supuestos, sin embargo no representa todos los puntos que el programa plantea en su normatividad.

a) Descripción del Programa.

Fin.

Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Propósito

Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.

Población Potencial y Objetivo

La población objetivo coincide con la población potencial del programa estando definida por, las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales,

empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI[1].

Población Beneficiaria

La Población Beneficiaria para 2007 está constituida por 487 empresas distribuidas en 27 Entidades Federativas con estrategias de desarrollo económico regional en el sector de TI.

Descripción General del Diseño del Programa

El Programa de Desarrollo a la Industria del Software (PROSOFT), fue diseñado por la Secretaría de Economía en coordinación con los representantes de la industria nacional, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal en el 2004 con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de crecimiento con calidad.

El Objetivo General del Programa es promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información[2].

El Programa esta a cargo de la Secretaria de Economía, para entender la estructura operativa se presenta el siguiente diagrama.

Estructura Operativa del PROSOFT

[1] Reglas de Operación
[2] Ibíd.

El otorgamiento de subsidios está sujeto a la presentación y aprobación de proyectos encaminados a: creación de infraestructura para el desarrollo de las TI, capacitación que mejore los niveles de competitividad, desarrollo de capital humano y de uso de TI para establecer relaciones de encadenamientos intersectoriales; la protección de la propiedad intelectual con la finalidad de dar certidumbre y valor a la producción e innovación del sector; estimular la comercialización de los diversos productos para su óptima realización en los mercados siendo incorporados al consumo y a la demanda de productos intermedios; por ultimo propiciar el desarrollo de servicios profesionales y la instauración de fondos que estimulen las TI. Razón por la cual el Programa ha identificado tres componentes:

- Componente 1: Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación.

Este componente tiene por objetivo que el subsidio otorgado por la SE sea destinado a capacitar a personas y empresas relacionadas directamente con el sector de TI, específicamente con la Industria del Software. La ejecución de este componente es responsabilidad de la empresa apoyada, sin embargo la SE tiene el compromiso de verificar la evolución del proyecto. En el periodo evaluado se entregaron 567 apoyos en este rubro.

- Componente 2: Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.

El segundo componente esta directamente relacionado con la dotación de infraestructura a las empresas beneficiadas en este rubro, la finalidad es que con la adquisición de equipamiento se generen empleos relacionados; tal y como se expresó en el componente anterior, la ejecución está en manos de la empresa y la SE deberá supervisar la correcta administración.

- Componente 3: Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.

Con el fin de elevar la calidad de la industria del software nacional, el PROSOFT apoya a las empresas del sector para implementar algún modelo de calidad, el responsable de ejecutar el componente es el beneficiario y la supervisión de la SE.

b) Resultados

Para dar un panorama general de los resultados obtenidos en la evaluación, se resaltan los siguientes puntos:

a) Diseño: Se observó que el programa ha identificado el problema al que va dirigida su atención, la MI que se presenta esta correctamente definida, sin embargo se identificaron dificultades con los indicadores y sus medios de verificación.

b) Planeación Estratégica: Se analizaron los planes estratégicos que desarrolla el programa, encontrando que no existen estrategias de largo plazo (mayores a 6 años[3]), considerando que la normatividad vigente (Ley de Planeación[4]) no lo permite. En lo que respecta a los planes de corto plazo y mediano existe congruencia con el logro del Fin y el Propósito; teniendo en cuenta que existe la generación de metas e indicadores para la medición su avance.

c) Cobertura y Focalización: La cobertura por Entidad Federativa y componente es adecuada, en cuanto a la focalización, el programa está bien orientado.

d) Operación: Los métodos para la selección de beneficiarios, la estimación de la demanda de apoyos y eficiencia de las solicitudes de apoyo son acordes a la normatividad vigente. Adicionalmente se consideran aspectos como la eficacia en la asignación de los recursos, las mejoras en los procedimientos, la adecuada organización y la adecuada planeación financiera; encontrando resultados satisfactorios.

e) Percepción de la Población Objetivo: Con base en las evaluaciones externas, el grado de satisfacción de los beneficiarios es bueno. Se destaca que el programa no cuenta con medios propios para medir el grado de satisfacción.

f) Resultados: El programa cuenta con los acervos de información adecuados para monitorear su desempeño así como los avances del Fin y el Propósito.

Principales Recomendaciones

- Se recomienda coordinar la MI con los documentos de operación (ROP) de tal forma que sea un reflejo de lo que estos expresan
- Implementar mecanismos para acelerar la ministración de recursos a los beneficiarios
- Diseñar una estrategia de planeación dinámica
- Construir un sistema estadístico en colaboración con INEGI que otorgue información oportuna, actualizada y compatible del sector con el resto de la información disponible
- Incrementar la disponibilidad de información focalizada a atraer a los pequeños desarrolladores de Software
- Instaurar alguna metodología que permita definir metas

[3] Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y Diseño 2007 de los Programas Federales. Pp 15.

[4] Artículo 22 de la Ley de Planeación en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf

Índice

Introducción **7**

Diseño **9**

Planeación Estratégica **35**

Cobertura y Focalización **57**

Operación **66**

Percepción de la población objetivo **101**

Resultados **104**

Fortalezas Retos y Debilidades **109**

Conclusiones **110**

Bibliografía **112**

Anexos **114**

. Anexo I. Características Generales del Programa

. Anexo II. Objetivos Estratégicos de la SE

. Anexo III. Entrevistas

. Anexo IV. Instrumentos de Recolección de la Información

. Anexo V. Bases de Datos

. Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores

. Anexo VII. Características de los indicadores

. Anexo VIII. Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores

. Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población objetivo

. Anexo X. Población atendida a nivel nacional desagregado por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006 - 2007

. Anexo XI. Procesos de ejecución de PROSOFT establecidos en sus Reglas de Operación

. Anexo XII. Caracterización de la Población Objetivo y Potencial

Introducción

En el contexto global uno de los factores determinantes de la competitividad es la asimilación y producción de Tecnologías de la Información (TI), en ese sentido resulta importante diseñar una política pública adecuada que permita incorporar a México en una dinámica de alta asimilación de TI, permitiendo así potenciar las capacidades productivas y acelerar el desarrollo económico con empleo de calidad.

El PROSOFT es una política pública encaminada a incrementar la competitividad del país, catalizando el sector de TI mediante el otorgamiento de subsidios tanto a los oferentes como a los demandantes de software y servicios relacionados; con el fin de garantizar un buen desempeño, se diseño una estrategia de enlace entre el programa y sus beneficiarios teniendo como intermediarios a los Organismos Promotores (OP), siendo éstos Entidades Federativas u Organismos Empresariales, bajo esta perspectiva evaluar el PROSOFT permite asegurar que se encuentre bien alineado con el PND y los Objetivos Estratégicos de la Secretaria de Economía. Los puntos evaluados es expresan en el siguiente esquema.

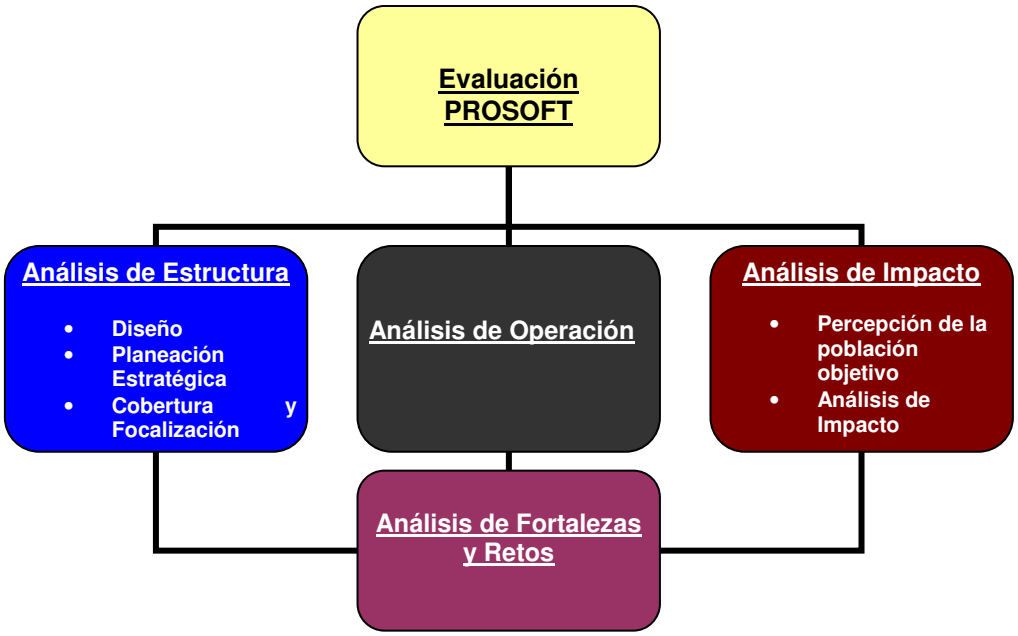

Siglas

AMITI. Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de la Información.

CEPAL. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.

CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

DETI. Directorio de Empresas de Tecnologías de la Información.

DGCIED. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

EDUTI. Directorio de Instituciones vinculadas a las Tecnologías de la Información.

IED. Inversión Extranjera Directa.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

MIPyMES. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

NAFIN. Nacional Financiera.

OECD. Organization of Economic Cooperation and Development.

OP. Organismo Promotor.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

PROSOFT. Programa Para el Desarrollo de la Industria del Software.

ROP. Reglas de Operación 2007.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TI. Tecnologías de la Información.

TIC. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

TR1. Términos de Referencia.

UAM. Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

El problema esta correctamente identificado y claramente definido en el documento *Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) versión 1.3* en su sección B: *Diagnóstico,* donde se establece que: "Las causas del escaso desarrollo se encuentran tanto en la ausencia de medidas eficientes para fortalecer la oferta y desarrollar la demanda interna, como en el poco esfuerzo para ubicar áreas del mercado internacional en las que puedan incursionar las empresas mexicanas. El incipiente desarrollo de la industria del software en México ha ocurrido con base únicamente en los esfuerzos de las propias empresas desarrolladoras, sin apoyos del gobierno, ya que no han existido políticas públicas que faciliten su desarrollo" [5]. El programa es una política pública que atiende el escaso desarrollo de la industria de software.

En respuesta a esto, el programa se ha planteado el objetivo de "Contar con una industria del software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo"[6], mismo que ha sido plasmado en el Fin de la MI; para su logro, se otorgan subsidios de carácter temporal a empresas e instituciones que generen proyectos que contribuyan al desarrollo de la industria de software y servicios relacionados.

El programa ha implementado distintos rubros de apoyo, tales como capacitación, infraestructura, normas y modelos de calidad, protección a la propiedad intelectual, estudios, consultorías, asesorías especializadas, eventos, innovación y uso. Se pretende dar impulso al sector de software y servicios relacionados que impactará transversalmente en la industria de TI.

5 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), Secretaria de Economía, Versión 1.3, p. 13
6 Ibid, p. 19

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Sí.

El Programa ha realizado un análisis actualizado sobre la competitividad del sector TI a nivel internacional en dos documentos *Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Versión 1.3*[7] y *Situación actual de la Industria de Tecnologías de la Información*[8].

En el primer documento se realiza un diagnóstico de la industria, en donde se indica que el sistema productivo mexicano utiliza poco software y de baja sofisticación[9].

Adicionalmente el estudio identificó la existencia de dificultades para que las empresas desarrolladoras de Software puedan vender sus productos, se ha detectado la oportunidad de *generar "un círculo virtuoso entre el desarrollo de las empresas usuarias y las productoras de software"*[10]. Concluye que la utilización de software avanzado genera un incremento en la productividad, aumentando la competitividad de la economía.

El segundo documento muestra la participación de la industria del software en relación al PIB, nivel de exportaciones, tasas de crecimiento, entre otros. Por otra parte, realiza una comparación de México con el promedio mundial y algunos otros países sobre el crecimiento de la industria; Participación de México en el Mercado Mundial de TI y la dinámica del crecimiento de cada subsector de la industria.

El programa cuenta con una serie de documentos en el pagina de Internet www.software.net.mx como: *El software generará más fuentes de empleo hacia 2009*, *Crecerá 8% industria de software: Unisys* y *Perspectivas del mercado de TIC para 2007: SELECT*; elaborados por distintas entidades, entre ellas: SELECT y Microsoft. En estos, se realiza un análisis sobre productividad, competitividad y crecimiento del sector TI de la economía mexicana en relación a economías latinoamericanas a lo largo del tiempo.

7 Ibid

8 Situación Actual de la Industria de Tecnologías de Información en México, Sistema Nacional de indicadores de Tecnologías de Información, Secretaría de Economía, Marzo 2007

9 Programa para el Desarrollo… Op. Cit., p. 11

10 Programa para el Desarrollo… Op. Cit.

3. ¿El fin y propósito del programa están claramente definidos?

Sí.

El Fin de PROSOFT expresado en la MI es "Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo"[11], el cual esta correctamente identificado, ya que corresponde con el objetivo general establecido en las ROP[12], de modo que se destaca como prioridad del programa promover el desarrollo tanto de la industria de TI como de la economía en su totalidad.

El Propósito del programa es "Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del Software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector", se encuentra claramente definido. En el capitulo II del documento *Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Versión 1.3*[13] se señala la meta de contar con una industria de software competitiva internacionalmente, lo cual es congruente con el Propósito debido a que las capacidades de las personas y empresas así como la atracción de la inversión son variables determinantes de la competitividad de un sector, en la medida en que se tengan mejores indicadores la competitividad será mejor evaluada.

Tanto el Fin como el Propósito de la MI están identificados y claramente definidos, corresponden además con los documentos oficiales existentes que rigen la normatividad del programa.

11 Matriz de Indicadores

12 "…promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y fomentar su uso en los sectores económicos del país."

13 Ibid

4. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?

Sí.

La problemática identificada se refiere al escaso desarrollo de la industria del software y su repercusión en el sector de TI y servicios relacionados del cual forma parte. En el documento *Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) versión 1.3* se señala también la ausencia de medidas para fortalecer la oferta y la demanda interna de este sector.

Metodológicamente el Fin se define como un objetivo de desarrollo de nivel superior e importancia nacional, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el proyecto a mediano o largo plazo[14], en este sentido, el Fin identificado por el programa, corresponde a la solución del problema ya que está encaminado a desarrollar una industria de TI competitiva, asegurando su crecimiento en el largo plazo.

El Propósito se define como el resultado directo (impacto) que se espera lograr cuando se haya concluido la ejecución del proyecto[15]. En este rubro se establece el fortalecimiento de las capacidades de las personas y las empresas de la industria del Software y servicios relacionados, así como la atracción de la inversión en el sector.

Es lógico que el logro del Propósito contribuya al logro del Fin, dado que la industria del software y servicios relacionados forma parte del de sector de TI. Asimismo el logro del Fin impacta directamente en la solución del problema.

14 "Metodología del Marco Lógico" en Boletín del Instituto N° 15, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile, 2004. P. 14.
15 IDEM P. 14.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Sí.

El PROSOFT cuenta con tres Evaluaciones Externas Nacionales para los ejercicios 2004, 2005 y 2006[16], dirigidas por la UNAM (2004 y 2006) y la UAM (2005), como requisito de transparencia de las ROP del PROSOFT 2007 en su artículo 47[17]. Las tres Evaluaciones Externas subrayan que los recursos del Fondo PROSOFT destinados a las empresas del sector TI, la industria del software y servicios relacionados, contribuyen a la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa. Los resultados han mostrado favorables impactos en la capacitación de los recursos humanos, mejoramiento de la calidad de los productos, desarrollo de nuevos procesos productivos, adquisición de nueva tecnología, entre otros, desde el otorgamiento de los subsidios en 2004 como mecanismos para elevar la competitividad en la economía.

Asimismo, cuenta con un Estudio Internacional por parte de la OECD: "ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico"[18] en Octubre de 2006. En él se hace mención del progreso en la modernización de la economía mexicana a través del impulso y desarrollo de las TIC al desempeñar un papel importante en la consecución de los objetivos del programa, mediante el aumento de la competitividad en el sector. Se especifica que el financiamiento del PROSOFT destinado a: Desarrollo tecnológico e innovación, Desarrollo de capital humano; Promoción y comercialización; Capacidad de la calidad y del proceso; Proyectos productivos; Consolidación regional y Desarrollo de la masa crítica, han logrado avances sobre la competitividad de la economía así como del fortalecimiento de las capacidades nacionales. De esta forma, se valida que los servicios que ofrece el PROSOFT son adecuados para la realización del Fin y el Propósito del mismo.

16Evaluaciones Externas del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software http://www.economia.gob.mx/?P=1128
17 Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Febrero 2007. www.diariooficial.gob.mx Diario Oficial de la Federación.
18 http://www.oecd.org/LongAbstract/0,3425,en_2649_33757_37605827_119666_1_1_1,00.html

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?*

Son cuatro Objetivos Estratégicos que rigen a la Secretaría de Economía[19], con base en estos, se determinó una vinculación directa en uno de los Objetivos Específicos del PROSOFT[20] y de forma indirecta con dos más del mismo. Dicha vinculación se muestra en los cuadros siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SE	*VINCULACIÓN DIRECTA* VÍNCULO LÓGICO	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROSOFT
II. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana. 5. Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en productos, procesos y servicios para elevar la competitividad empresarial.	La competitividad hace noción al grado en que una nación en condiciones de mercado libre y competitivo, produce bienes y servicios que satisfacen la prueba de los mercados internacionales. Por tal motivo, el PROSOFT como Política Pública, tiene como principal prioridad impulsar la creación de estrategias y mecanismos que fomenten la competitividad de las empresas y de los sectores productivos del país, así como de su regularización eficiente a través del fomento de TI, estableciendo mecanismos de crecimiento acelerado procurando por esta vía, mejores niveles de vida para la población. Impulsar la competitividad en la economía mexicana es crucial para la generación de empleos a través del fomento a la creación de empresas de TI así como de su estímulo al desarrollo de la Industria del Software en el mercado interno como primera instancia y su consolidación en el mercado internacional. El impulso a la competitividad se busca través del fomento a la innovación, desarrollo y modernización tecnológica del sector de TI que a su vez contribuyan al mejoramiento de los procesos productivos, al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI.	**Objetivo General:** ***Promover el Desarrollo Económico Nacional.*** **Objetivos Específicos:** III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII, XIV.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SE	*VINCULACIÓN INDIRECTA* VÍNCULO LÓGICO	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROSOFT
I. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). 1. Impulsar la generación de nuevas empresas.	La promoción del Desarrollo Económico Nacional a través de la estimulación a la creación, desarrollo y fortalecimiento de las empresas productivas y competitivas en el sector de TI, a la par con la promoción del desarrollo económico, a través del impulso en la generación y conservación de empleos formales; funge como uno de los ejes rectores de la propuesta del PROSOFT. Asimismo, el fomento a la innovación, desarrollo y modernización de los procesos productivos en el sector de TI y el impulso a la integración y fortalecimiento de cadenas productivas de TI; como al fomento del uso de las TI en todos los sectores económicos del país, actúan como mecanismos a través de los cuales el PROSOFT busca dar impulso al desarrollo económico nacional. De esta forma, se evidencia una coincidencia de objetivos estratégicos de la SE y el Programa a través del promoción a la creación y fortalecimiento de empresas y empleos en los sectores económicos poniendo especial énfasis en el sector de TI.	**Objetivo General:** ***Promover el Desarrollo Económico Nacional.*** **Objetivos Específicos:** I, **III**, IV, XI, XII, XVI.
III. Fomentar el Comercio Exterior y la Inversión.	La apertura comercial responde activa y estratégicamente a una dinámica global de intensa competencia. Por tal motivo, PROSOFT pretende dar impulso al desarrollo de capacidades administrativas y de estrategias comerciales en los empresarios del sector de TI para situar a México como un país desarrollador y usuario de las TIC. La atracción de IED es crucial para impulsar la inversión productiva en el sector de TI, promueve la generación de empleos y permite la transferencia de tecnología de punta que a su vez, promueve los medios que hacen incrementar la competitividad del país. El PROSOFT contribuye al impulso de inversión productiva y de las capacidades administrativas y de estrategia comercial en el sector de TI.	**Objetivos Específicos:** X, XI, XV.

19 Secretaria de Economía. Objetivos Estratégicos. www.economia.gob.mx

20 Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Febrero 2007. www.diariooficial.gob.mx

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.*

Con base en la información del PND 2007-2012[21], y Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Economía[22] se determinó la siguiente vinculación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROSOFT	VÍNCULO LÓGICO	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
Objetivo General: **Promover el desarrollo económico nacional** a través de **a)** otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y **b)** fomentar el uso de las TI en los sectores económicos del país. ***Objetivos Específicos:*** **XVII**	El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, en su MI tiene como Fin: *Contribuir al desarrollo de la Industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.* Asimismo, la MI del programa establece como Propósito: *Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.* Con base a lo anterior, se muestra que el programa se vincula directamente con tres de los Objetivos (3, 4 y 10) del PND 2007-2012. El impulso a la competitividad nacional funge como parte de la contribución del PROSOFT a los Objetivos del PND 2007-2012: Fomentar una economía competitiva mediante el aumento de la productividad mediante el fortalecimiento de las capacidades de las personas y empresas, la competencia económica, la inversión productiva, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas del sector de TI en el mercado internacional, para alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar empleos formales que logren mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	***Objetivo Nacional 3:*** Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. ***Objetivo Nacional 4:*** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. **Eje 2:** Economía Competitiva y Generadora de Empleos. *Objetivo 5*: Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. *Objetivo 6*: Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). **Eje 3:** Igualdad de Oportunidades. *Objetivo 2*: Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
Objetivos Específicos: **I, II**		***Objetivo Nacional 3*** **Eje 2:** Economía Competitiva y Generadora de Empleos. **Eje 3:** Igualdad de Oportunidades.
Objetivos Específicos: **III, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI**		***Objetivo Nacional 4*** **Eje 2:** Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
Objetivos Específicos: **IV, V, VII**		***Objetivo Nacional 4*** **Eje 3:** Igualdad de Oportunidades.
Objetivos Específicos: **VI, VIII, X**		***Objetivo Nacional 4*** **Eje 2:** Economía Competitiva y Generadora de Empleos. **Eje 3:** Igualdad de Oportunidades.
Objetivos Específicos: **XI**		***Objetivo Nacional 4*** ***Objetivo Nacional 10:*** Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones. **Eje 2:** Economía Competitiva y Generadora de Empleos. **Eje 5.** Democracia efectiva y política exterior responsable.

21 Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. www.presidencia.gob.mx
22 Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Febrero 2007. www.diariooficial.gob.mx

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Sí.

Las Actividades de un programa son las acciones que se llevan a cabo para lograr cada uno de los Componentes. Las Actividades reflejadas en la MI son, Coordinación de recursos con Entidades Federativas, Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo, Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo, Suscripción de los Convenios de Adhesión, Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios y Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios.

Dichas actividades permiten el logro de los Componentes especificados en la MI, cabe destacar que el apoyo que reciben los beneficiarios consiste en un subsidio de carácter temporal. El subsidio está destinado para inversión en los rubros de gasto que ofrece el programa, siendo expresados en la MI los más relevantes.

Se recomienda enunciar entre las actividades el dar seguimiento a los proyectos aprobados ya que a pesar de ser una actividad que se realiza no esta definida.

Los supuestos asociados a este nivel son correctos, debido a que se trata de condiciones ajenas a la gestión del programa y por lo tanto se encuentran fuera de sus capacidades.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí.

Los Componentes son los bienes y servicios que produce el programa para poder lograr el Propósito. En este sentido, los Componentes que se observan en la MI son correctos, considerando previamente que se trata de los beneficios específicos que reciben los solicitantes de apoyos.

Los Componentes que se encuentran expresados en la MI corresponden a los primeros tres rubros de gasto del Anexo A de las ROP, que de acuerdo a la información de las entrevistas entre el evaluador y el programa, son los mas relevantes rubros de apoyo que se ofrecen.

Los Componentes que se muestran en la MI son: "Recursos humanos vinculados al sector de TI reciben capacitación", "Beneficiarios de la industria de software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo" y "Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad"[23]. Estos Componentes tienen una contribución directa al logro del Propósito, debido a que todos se refieren a acciones relacionadas con la industria del software y servicios relacionados que fortalecen capacidades tanto de recursos humanos como de empresas.

Los supuestos asociados a este nivel se consideran correctos ya que se trata de condiciones macroeconómicas y regionales fuera del alcance de la operación del programa.

23 Matriz de Indicadores

10. **¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?**

Sí.

El Propósito estipulado en la MI es *"Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector"* y el Fin "*Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo"*; considerando que la Industria del Software forma parte del sector de las TI, es correcto plantear que mediante el fortalecimiento de las capacidades de la industria del software se incrementará el desarrollo de la industria de TI.

Por lo anterior, se concluye que el logro del Propósito es claro y lógico para el logro del Fin.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Sí.

Las Actividades de la MI resumen apropiadamente los procesos que el programa lleva a cabo para otorgar los productos que ofrece, estos además se encuentran en orden cronológico y se expresan para cada componente. Los supuestos asociados a este nivel de la MI, están fuera de la gestión del programa por lo que se consideran correctos.

Se recomienda incluir una Actividad que verifique que los recursos otorgados a los beneficiarios hayan sido utilizados como se establece en los proyectos iniciales, este es un proceso que el programa realiza pero que no se encuentra en la MI.

El programa ha identificado tres principales Componentes que se describen en la MI, estos corresponden a los apoyos otorgados por el programa, es importante destacar que existen más rubros de apoyo que los expresados[24]. El supuesto de este nivel se refiere a condiciones del país y regionales que hacen favorable la inversión, variable económica que se encuentra por encima de las capacidades del programa.

El Propósito de la MI debe reflejar una relación causal con los Componentes, debe describir lo que se espera lograr con el programa. El definido por el programa es correcto ya que enfoca su atención en la industria de software y servicios relacionados.

El Fin debe estar asociado a un objetivo estratégico de la dependencia a la que pertenece el programa, en este sentido el relacionado al PROSOFT es "Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las TI, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios"[25], el supuesto de este nivel es correcto.

La lógica interna del programa es clara, valida y corresponde a la solución del problema identificado.

24 El resto de los rubros están estipulados en el Anexo A de las ROP 2007
25 Matriz de Indicadores

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.*

La lógica interna del programa es valida, debido a que su lectura es clara y lógica, además los supuestos son correctos para cada uno de los niveles.

Se recomienda incluir una Actividad de revisión de los reportes de los beneficiarios, función que el programa realiza, pero que no se encuentra expresada.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí.

Se presentan indicadores de avance y/o resultado en todos y cada uno de los elementos a nivel de objetivo. En el siguiente cuadro se detallan los indicadores expresados en la MI.

	INDICADORES		
	ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR
FIN	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	((Valor de mercado año t+1/ Valor de mercado año t)-1)*100	Eficacia
PROPÓSITO	Empleo potencial en el sector TI	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100	Eficacia
	Certificaciones organizacionales apoyadas	((Certificaciones año t+1/ Certificaciones año t)-1)*100	Eficacia
	Empleo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100	Eficacia
COMPONENTES	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100	Eficacia
	Posiciones de tabajo habilitadas	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100	Eficacia
	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando	Eficacia
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t/ Total	Calidad
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el	Eficiencia
	Potenciación de la inversión del Programa	Inversión total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Economía
ACTIVIDADES	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del	Economía
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Eficiencia
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Economía
	Número de reportes presentados	Número de reportes	Economía

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

No.

Los indicadores contenidos en la MI son: *Empleo potencial en el sector TI, Certificaciones organizaciones apoyadas, Empleo mejorado en el sector TI, Recursos humanos vinculados en el Sector TI capacitados, Posiciones de trabajo habilitadas, Empresas proyecto apoyadas para la implementación de modelos de calidad para desarrollo de software y/o servicios relacionados de TI, Nivel de satisfacción de los beneficiarios, Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos, Potenciación de la inversión del Programa, Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal, Presentación de las solicitudes de apoyo dictaminadas, Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos, Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión, Cumplimiento en el ejercicio de los recursos y Número de reportes presentados*.

Todos los indicadores son claros por su buena especificación y delimitación de las variables a evaluar; relevantes en la medida que la descripción de las variables permiten visualizar un panorama claro para el logro del objetivo del programa; adecuados porque los indicadores de cada apartado reflejan el desempeño y avance especifico de cada uno de los elementos; económicos porque la información necesaria para genera los indicadores se obtienen de bases internas de la Secretaria de Economía y monitoreables porque se obtienen periódicamente.

Sólo un indicador de la MI no cumple con la característica de economía, *Sector de Tecnologías de la Información (TI*), debido a que la información requerida para generarlo proviene de una fuente privada. Los indicadores restantes sí cumplen en su totalidad con todos los criterios delineados en el documento TR1 es decir, son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

El indicador *Sector de Tecnologías de la Información (TI*) no cumple con la característica de Economía. Por lo anterior, no es posible proponer modificaciones para ser considerado un buen indicador, debido a que su fuente es privada. Se proponen los siguientes indicadores para cada nivel de rubro de la MI:

	INDICADORES			
	ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	((Valor de mercado año t+1/ Valor de mercado año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
PROPÓSITO	Empleo potencial en el sector TI	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
	Certificaciones organizacionales apoyadas	((Certificaciones año t+1/ Certificaciones año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
	Empleo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
COMPONENTES	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
	Posiciones de tabajo habilitadas	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t/ Total de beneficiarios encuestados año t) *100	Calidad	Porcentaje
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t	Eficiencia	Pesos
	Potenciación de la inversión del Programa	Inversión total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Economía	Factor multiplicador
ACTIVIDADES	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Economía	Factor multiplicador
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Eficiencia	Tasa de variación
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	S(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	Días
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	S(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	Días
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Economía	Porcentaje
	Número de reportes presentados	Número de reportes	Economía	Número
	Procentaje de los proyectos aprobados respecto a los recibidos	(numero de Proyectos Aprobados/numero de Proyectos Recibidos)*100	Eficiencia	Procentaje
	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Economía	Factor multiplicador
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Eficiencia	Tasa de variación
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	S(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	Días
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	S(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	Días
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Economía	Porcentaje
	Número de reportes presentados	Número de reportes	Economía	Número
	Procentaje de los proyectos aprobados respecto a los recibidos	(numero de Proyectos Aprobados/numero de Proyectos Recibidos)*100	Eficiencia	Procentaje

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí.

La línea de base señala el valor inicial del indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta indicando el año y periodo[26]. La temporalidad en la medición hace referencia al periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.)[27].

Bajo esta perspectiva, los indicadores existentes en la última versión de la MI, tienen claramente identificado su línea de base y temporalidad en la medición.

Elementos de identificación contenidos en las Fichas de Indicadores

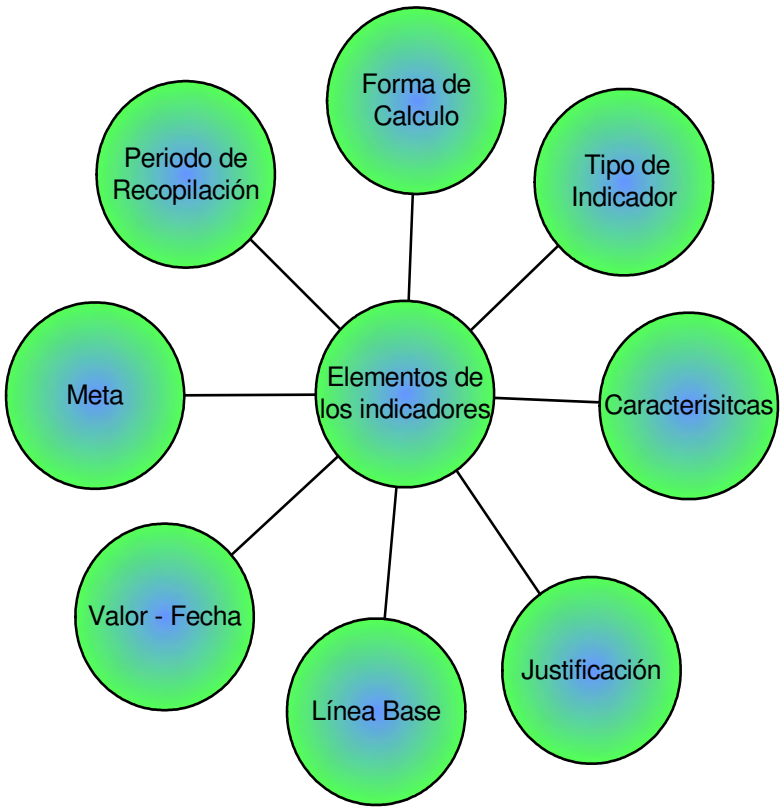

26 Anexo Dos de oficio circular No. 307.A.1593 SHCP Pág. 24.
27 Ibídem. Pág. 24.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí.

Los medios de verificación identifican las fuentes de información, a la dependencia (hasta el nivel de Dirección General), sistemas o documentos en donde se origina la información, a efecto de medir los indicadores y verificar que los objetivos se lograron[28].

El programa ha identificado los medios para obtener las fuentes de información de cada uno de los indicadores. Las cuales se encuentran en bases de datos de SELECT, informes generados por la DGCIED y Evaluaciones Externas del programa.

Cabe señalar que el medio de verificación correspondiente al indicador "Sector de tecnologías de la información (TI)" no es de acceso publico, puesto que la información necesaria es provista por una consultaría privada (SELECT); razón por la cual no cumple con la característica de ser económico.

28 Anexo Dos de oficio circular No. 307.A.1593 SHCP, p. 25.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica.

Actualmente el PROSOFT no realiza encuestas. Sin embargo, cuenta con propuestas para aplicar un cuestionario de satisfacción a sus beneficiarios en 2008.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

El siguiente cuadro muestra los medios de verificación a través de los cuales el programa valida la veracidad de la información que requiere para la elaboración de sus indicadores expresados en la MI.

	INDICADORES		
	ENUNCIADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		FUENTE	DOCUMENTO
FIN	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	SELECT	Consulta de Estudio
PROPÓSITO	Empleo potencial en el sector TI	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	Informes trimestrales de los beneficiarios y Notas de Autoevaluación del Programa
	Certificaciones organizacionales apoyadas		
	Empleo mejorado en el sector TI		
COMPONENTES	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	Informes trimestrales de los beneficiarios y Notas de Autoevaluación del Programa
	Posiciones de tabajo habilitadas		
	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI		
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	Evaluación Externa realizada por al Universidad Nacional Autónoma de México	Cuestionario a los beneficiarios de PROSOFT para medir el impacto y satisfacción en el ejercicio 2007
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	Nota de Autoevaluación del Programa
	Potenciación de la inversión del Programa		
ACTIVIDADES	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	Nota de Autoevaluación del Programa
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas		Base de Datos de los indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos		
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión		
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos		Nota de Autoevaluación del Programa
	Número de reportes presentados		Base de Datos de los indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Sí.

Considerando los supuestos como condiciones que deben existir para dar coherencia a la lógica vertical de la matriz, se deben incluir aquellos que tengan alta probabilidad de ocurrencia y que su control este fuera del alcance del Programa. Todos los incluidos en la MI cumplen con estas características.

Los supuestos a nivel actividades son: Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios, La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por parte de los OP a los beneficiarios, La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios), Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las ROP; se validan ya que representan riesgos probables para que no se logre cada una de las actividades y den pie a los componentes.

En cuanto al supuesto relacionado con el nivel componente, las condiciones nacionales y regionales hacen atractiva la inversión, permite el logro del propósito, cuyo supuesto es, la inexistencia de restricciones para la venta de software y servicios relacionados en el extranjero. Vinculándose con el logro del Fin.

El supuesto de Fin se refiere al crecimiento constante de la adopción de servicios de TI y estabilidad económica, esto en el ámbito internacional, donde no existe posibilidad de maniobra alguna por parte del programa.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

No.

Considerando que la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de objetivos y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello[29], no se validó en su totalidad la lógica horizontal de la MI del programa. Esto debido a que el indicador *Sector de Tecnologías de la Información (TI*), no cumple con la característica de economía[30] ya que la información requerida para generar dicho indicador proviene de una fuente privada. El resto de los indicadores en la MI cumplen con las características señaladas en el Anexo dos del oficio circular 307-A.-1593 publicado por la SHCP.

Referente a los medios de verificación identificados, se determinó que son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Asimismo, los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

29 Boletín de la CEPAL. Metodología del Marco Lógico. Pág. 13.

30 Cabe mencionar que dicho indicador si cumple con las siguiente características: Claro, Relevante, Monitoreable y Adecuado.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Las modificaciones propuestas a la MI se encuentran en el Anexo VI.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí.

La población potencial es aquella que presenta el problema identificado por el programa, en este sentido, el PROSOFT la identifica como las "personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI"[31]. En cuanto a la población objetivo, se entenderá por ella a la población que el programa planea atender en un periodo determinado, así, el PROSOFT enfocado en las empresas que cuentan con inversiones productivas cuya actividad es el desarrollo de software y servicios relacionados[32], ha identificado a ésta población en los padrones DETI y EDUTI[33].

Las respuestas a las preguntas relacionadas con la población potencial y/o objetivo, se obtuvieron a partir de las entrevistar realizadas a los representantes del programa, ellos indican que el problema identificado por el PROSOFT es el escaso desarrollo de la Industria del Software. Por lo tanto, su población potencial se debería enfocar a esta industria y no a las TI, se propone cambiar el término TI por Industria del Software en las reglas de operación. Asimismo se aclara que los "Usuarios de TI" son considerados instrumentos para apoyar a la Industria del Software, ésta aseveración se puede constatar en la definición presentada en las ROP "Empresa, organismo y/o instituciones público, privados o mixtos establecidos en México que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto o servicio de TI a una empresa establecida en territorio nacional del sector de TI" y con el rubro de gasto 4 de las mismas "Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar un producto y/o servicio relacionado a las TI, donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con: • Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la DGCIED) • Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional". Se recomienda redefinir la 'Población Objetivo' en las ROP, haciendo notar esta especificación de la demanda.

[31] Ibíd. p.291.
[32] ROP p. 290
[33] Representa un subconjunto de la industria del Software que el Programa ha caracterizado y planea atender.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico - señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Si.

Para la población potencial, el programa se ha basado en la información que proporciona el INEGI en el Censo Económico 2004, las características que se han identificado son unidades económicas, personal ocupado, valor agregado, activos fijos, producción bruta total e inversión total. El total identificado por el Programa es de 2,134 empresas.

Los sectores que considera para dicha caracterización son[34]:

Subrama	Categoría
511210	Edición de software excepto a través de Internet
516110	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
518210	Procesamiento electrónico de información hospedaje de páginas Web y otros servicios relacionados
541510	Servicios de consultaría en computación
561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004, SCIAN 2002

Se destaca que en está clasificación no hay congruencia con las ROP esto debido a que no se considera el sector de Tecnologías de la Información en su totalidad, se deja de lado el sector 334 Fabricación de equipo de computo, comunicación, medición y de otros equipos componentes y acceso. El total del Sector de TI asciende a 2,924 empresas.

La población objetivo se cuantifica y caracteriza en el DETI y EDUTI, se identifica constitución fiscal, nombre comercial de la empresa, número de empleados, estado de origen, nicho de mercado al que pertenece, cámara a la que se encuentra asociada, destinos de sus productos en caso que estos sean exportados, dirección, instituciones Académicas, Centros de Investigación, Escuelas Técnicas, Colegios y Universidades que cuentan con programas académicos para la generación y capacitación de Capital Humano de TI, respectivamente.[35]

[34] Ver Anexo XII

[35] Ver Base de Datos de Beneficiarios en el Anexo V

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

El PROSOFT es una política pública encaminada a incentivar el desarrollo de la industria del software mediante el otorgamiento de subsidios temporales a empresas del sector; su línea de acción esta correctamente justificada y es coherente con los objetivos del programa.

La selección de la población objetivo esta directamente relacionada con la identificación de un problema nacional y el diseño de una línea de acción.

El PROSOFT busca, mediante el apoyo a la Industria del Software, incentivar el desarrollo del sector de TI con el fin de sentar las bases para que el país forme parte de las Sociedades de Conocimiento Mundiales competitivamente impulsando la generación de empleos derivando en un crecimiento sostenido.

Justificación de la Población Objetivo

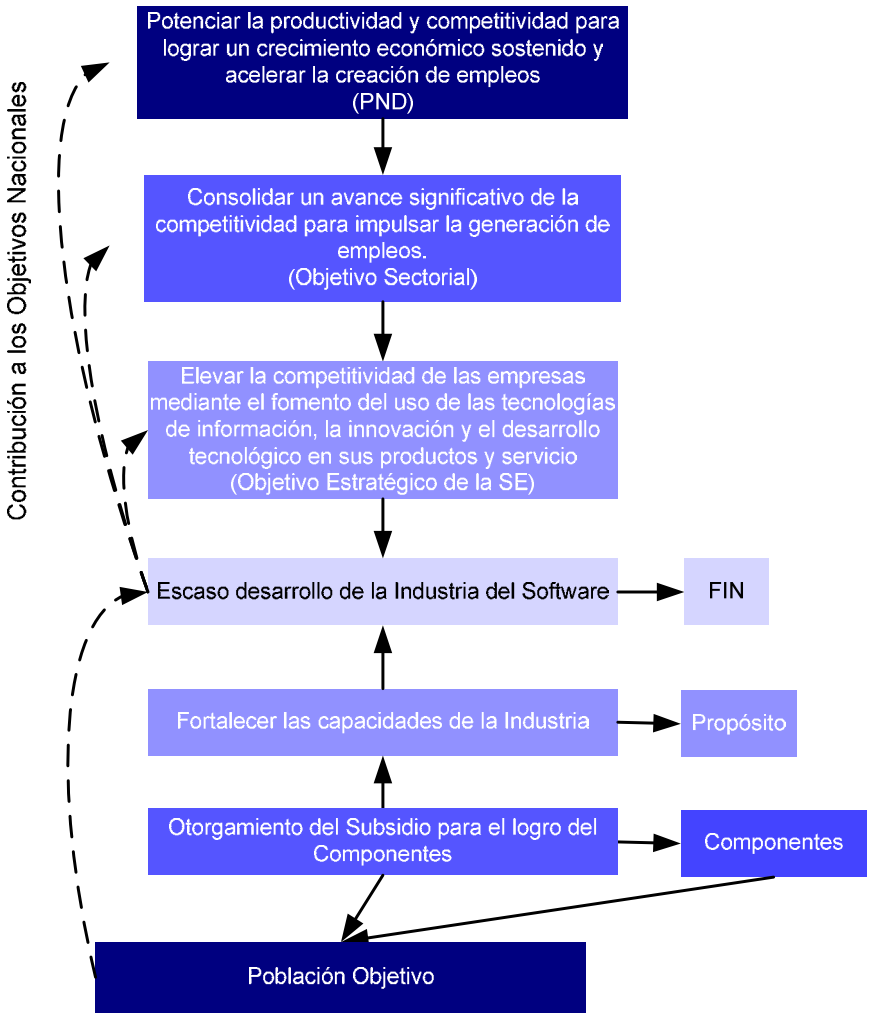

26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí.

Parte de las acciones de política económica tomadas por el Gobierno Federal están dirigidas a estimular la convergencia tecnológica para reconfigurar al país en una sociedad del conocimiento, estimulada por la introducción y uso generalizado de las nuevas TICs, permitiendo así aprovechar las oportunidades para elevar la competitividad, acelerar el crecimiento económico e involucrarse en actividades de alta generación de valor agregado.

En este sentido el PROSOFT como política pública contribuye a la creación de un ambiente que propicie el desarrollo de actividades de alto valor agregado como es el desarrollo de Software y servicios relacionados, un alto nivel de competitividad de esta industria a nivel global y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Se considera adecuada al estar vinculada con el objetivo cinco del segundo eje de política pública del PND, "Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos".

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

Sí.

Las unidades de atención del programa son los OP, los cuales son representaciones de las Entidades Federativas u Organismos Empresariales, a través de ellos se solicita el apoyo y se presenta el proyecto. Los criterios que se consideran para su elección son:

a) Entidades Federativas: "Contar con una estrategia estatal de desarrollo del Sector de TI alineada al PROSOFT"[36].
b) Organismos Empresariales: "Cumplir con al menos uno de los siguientes elementos: I. Ser una cámara especializada en el Sector de TI, en términos de la Ley de Cámaras; II. Ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con al menos 150 asociados; o III. Ser una asociación del Sector de TI con carácter nacional con orientación temática. Contar la infraestructura física y humana suficiente para con sus obligaciones"[37].

Los proyectos también pueden ser presentados directamente a la Secretaria de Economía por los agentes desarrolladores y usuarios de Software.

En ambos casos, se utilizan los criterios y mecanismos de selección de beneficiarios establecidos en las ROP Capitulo III (Lineamientos), específicamente en la sección II (Beneficiarios y Requisitos) y sección III (Criterios de Elegibilidad). Entre los que destacan: estar legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana; cumplir con las características establecidas en las ROP; no recibir apoyos de otros programas federales para el mismo concepto; generar, mejorar o conservar empleos formales; denotar su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera; fomentar el desarrollo del Sector de TI y/o uso de las TI en el país; contribuir o fortalecer incubadoras de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados; estar alineado a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT; entre otros.

Estos criterios de selección garantizan que los OP estén vinculados al sector que se pretende desarrollar, por lo que se consideran adecuados.

[36]ROP 2007, p. 301.
[37] Ibid p. 291.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí.

El PROSOFT cuenta con una base de datos que integra los siguientes elementos: nombre comercial de la empresa, constitución fiscal, Entidad Federativa, nicho de mercado, Cámara a la que se encuentra asociada, destino de su producción en caso de que esta sea exportada y los medios para poder entablar comunicación con la empresa. Asimismo cuenta con una lista de beneficiarios que se publica cada tres meses con información seleccionada de la base interna.

La información más reciente del padrón de beneficiarios que tiene el programa se encuentra en la página de Internet de la SE[38], donde se señala quienes fueron los beneficiarios en el ultimo trimestre del año 2007, se pueden observar además los Organismos Promotores, Estado, Actividad, Monto y Fecha asociados a cada apoyo que recibió cada uno.

38 http://www.economia.gob.mx/pics/pages/239_5/OP4_prosoft.pdf

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí.

El Diseño del Programa expresado en la MI es congruente con lo establecido en las ROP, en estas se pueden identificar claramente los elementos que conforman la lógica vertical del programa.

El Fin se puede identificar en los artículos 1 y 2, donde se definen tanto el Objetivo General como los Objetivos Específicos del programa. En los capítulos: II. De las autoridades competentes y de los Organismos Promotores, III. Lineamientos, IV. De las solicitudes de apoyo y V. Vigilancia y seguimiento, se identifican los componentes y las actividades del programa.

El análisis conjunto de las ROP refleja claramente que el resultado del otorgamiento de los apoyos es congruente con el Propósito definido en la MI, respaldado con las bases de datos internas, que confirman que los beneficiarios son un subconjunto de la Población objetivo.

Asimismo, en las evaluaciones externas se puede constatar que los procesos de asignación de recursos cumplen con la normatividad establecida..

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Sí.

Se han identificado claramente los elementos comunes entre la MI y las ROP.

El Fin y el Propósito del programa especificados en la MI son congruentes con el capitulo I de las ROP; los Componentes expresados en la MI corresponden con los Rubros de Gasto Autorizados establecidos en el Anexo A de las ROP, donde se especifican los conceptos aplicables del apoyo, el monto máximo de apoyo, consideraciones especiales y restricciones. Las Actividades establecidas en la MI, son congruentes con los procesos que se observan en las ROP.

	Reglas de Operación	Matriz de Indicadores
Fin y Propósito	El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y fomentar su uso en los sectores económicos del país	FIN: Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo. PROPOSITO: Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.
Componentes	Rubros de Apoyo: Capacitación Infraestructura Normas y Modelos Uso de TI y Servicio relacionados Protección de la Propiedad Intelectual Comercialización Estudioas Servicios Profesionales Diversos Eventos Innovación Creación y Fortalecimiento de fondos	C1: Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación. C2: Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo. C3: Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.
Actividades	Proceso de Selección de Proyectos Establecidos en la Pagina 317 de las Reglas de Operación	A1 Coordinación de recursos con Entidades Federativas. A2 Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo A3 Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo A4 Suscripción de los Convenios de Adhesión. A5 Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios A6 Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿El diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí.

Existe una relación clara y causal en la lógica vertical de la MI, las Actividades y sus respectivos supuestos conducen al logro de los Componentes, del mismo modo los Componentes y sus supuestos conducen al logro del Propósito y este a su vez contribuye con el logro del Fin.

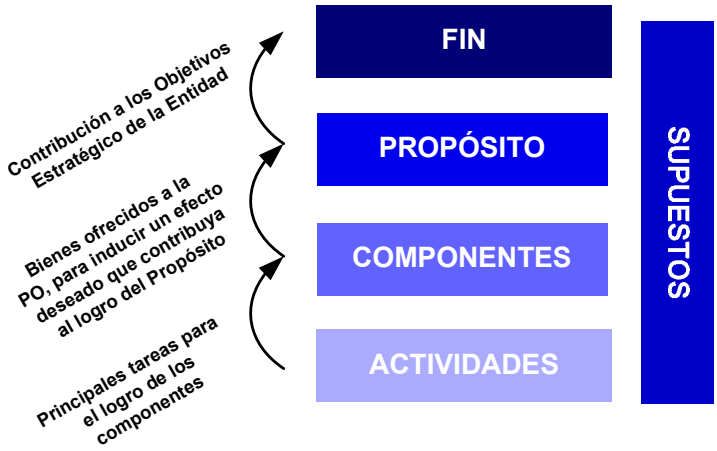

Se ha señalado que las Actividades reflejan los procesos más importantes que realiza el programa, los Componentes se refieren a los rubros de apoyo más relevantes que se ofrecen, los cuales están enfocados a mejorar las condiciones de las empresas y personas que laboran en la industria del software, es congruente con el Propósito planteado en la MI.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergias?*

En las ROP, se establece que "la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos."[39].

Los resultados obtenidos en las Evaluaciones Externas así como de las entrevistas realizadas a representantes de los OP, demuestran que existe complementariedad del programa con otros instrumentos públicos federales, como los Fondos Mixtos y Sectoriales de CONACYT y el Fondo PYME. Esto se puede constatar en la Evaluación Externa 2006, donde se reconocen las complementariedades del PROSOFT con otros programas federales. El artículo 18 de las ROP especifica que sin importar la complementariedad que tenga con otros programas, el subsidio se otorgará siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las mismas.

[39] ROP 2007. P. 288

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

En el artículo 13 de las ROP se exige como requisito a los solicitantes de apoyos, que no estén recibiendo recursos de otros programas federales por el mismo concepto. Con lo cual se evita que se incurra en duplicidades.

Para evitar duplicidad el Consejo Directivo del programa cuenta con un miembro del Fondo PyME, este es el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaria de PyMES.

Se puede verificar en las Evaluaciones Externas que no existe duplicidad de recursos otorgados a las empresas del sector TI por parte del PROSOFT con otros programas o fondos federales.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o duplicidades?

Sí.

En las Evaluaciones Externas se incluye información acerca de la complementariedad y/o duplicidad que pudiera existir con otros programas federales.

En 2005 se obtuvo información de la existencia de complementariedad con otros programas federales, el 70% de los representantes de los OP declararon que existe complementariedad.

En la Evaluación Externa de 2006 se incluye un análisis preciso sobre complementariedad y duplicidad del PROSOFT con otros programas, a nivel federal, estatal, municipal. Para cada uno de los casos específicos se aclara con cuales programas existe complementariedad, que en la mayoría de los casos resulto ser con el Fondo PyME, mientras que no se identificaron posibles duplicidades, esto derivado en gran medida a la Población Objetivo cuyas necesidades específicas coinciden con el programa.

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

Sí.

En el corto y mediano plazo, el programa cuenta con un sistema de planeación estratégica actualizado que muestra el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permiten la ordenación sistemática de sus acciones; los mecanismos para fijar objetivos, metas y estrategias; asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como de la coordinación de acciones y la evaluación de resultados[40]. Estos planes estratégicos se encuentran en los siguientes documentos: *PROSOFT Versión 2.0 (borrador)*, donde se actualizan las metas y estrategias a seguir por el programa en los próximos 6 años[41]; y *Nota de Autoevaluación del Programa*, conformado por informes trimestrales y anuales donde se plantean metas anuales de indicadores de Impacto y Gestión respectivamente.

Respecto a los planes estratégicos a largo plazo, el artículo 22 de la Ley de Planeación establece: "*El Plan[42] indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales (…) Estos programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor"[43]*. Bajo esta perspectiva, los *Criterios Generales para Dar Respuesta a las Preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales V 2007-12-12* elaborado por la CONEVAL, no reflejan una coherencia lógica con lo establecido en la *Ley de Planeación*. En el documento de CONEVAL se estipulan los rangos para el corto, mediano y largo plazo siendo para este último caso, un periodo mayor a seis años.

Se recomienda a la CONEVAL realice las modificaciones necesarias en el documento *Criterios Generales para Dar Respuesta a las Preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales V 2007-12-12,* para que exista una compatibilidad con la Ley de Planeación.

[40] Anexo Uno del Oficio Circular No. 307.A.-1593. Pág. 2.
[41] El PROSOFT plantea el logro de sus metas para el año 2013.
[42] La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.
[43] Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Pág. 7.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Sí.

En los sistemas de planeación estratégica de corto y mediano plazo del programa, se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para el logro de dichas metas como se muestra en el siguiente cuadro:

SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		
	CORTO PLAZO	*MEDIANO PLAZO*
	NOTAS DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA[1/]	PROSOFT 2.0 (BORRADOR)[2/]
INDICADORES	1. Indicadores de Impacto y Gestión	1. Producción de software, servicios de TI y EPN 2. Empleo Actual 3. Gasto promedio en TI/PIB 4. Indicadores de Impacto y Gestión
METAS	1. Proyectos Aprobados 2. Empresas-proyecto atendidas 3. Empleos-proyecto mejorados 4. Empleo potenciales 5. Metas presupuestarias	1. Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013. 2. Aumentar en 400 mil los empleos en el sector. 3. Convertir a México en líder Latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad. 4. Elevar el gasto en TI como proporción del PIB (TI/PIB)
ESTRATEGIAS	1. Promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones. 2. Desarrollar capital humano en cantidad y calidad suficiente. 3. Contar con un marco legal promotor de la industria. 4. Desarrollar el mercado interno. 5. Fortalecer a la industria local. 6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos. 7. Desarrollar infraestructura para el sector y promover el desarrollo de agrupamientos empresariales.	1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector. 2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo del software y TI. 3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI. 4. Promover el crecimiento del mercado interno de servicios a través de la difusión de las ventajas del uso de los servicios de TI. 5. Elevar la competitividad de las empresas de sector de servicios de TI y promover los agrupamientos empresariales. 6. Alcanazar niveles internacionales en capacidad de procesos. 7. Aumentar las opciones y posibilidades de financiamiento para el sector de servicios de TI.
POLÍTICAS	1. El Presupuesto de Egresos de la Federación estable erogaciones del Ramo 10 Economía para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. (PROSOFT). 2. Reglas de Operación del PROSOFT 2007.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. 2. Reglas de Operación del PROSOFT 2007.
PROGRAMAS DE TRABAJO	Se establecen acciones de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y Organismos Empresariales del sector de TI para el otorgamiento de los apoyos, bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto.	Líneas de Acción para cada nivel de Estrategia: 1. Mercado Global. 2. Capital Humano. 3. Certeza Jurídica 4. Difusión y uso de TI. 5. Industria local y agrupamientos empresariales. 6. Estándares de calidad. 7. Financiamiento.

Fuentes:

1/: *Notas de Autoevaluación del Programa.*

2/: Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) borrador. Octubre 2007.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

Sí.

Los sistemas de planeación estratégica de corto y mediano plazo, establecen con claridad el alcance de los resultados que se propone el PROSOFT de acuerdo a su Fin y Propósito. El siguiente cuadro muestra la clara especificación de los resultados para los sistemas de planeación disponibles en el corto y mediano plazo:

ESTABLECIMIENTO DE FIN Y PROPÓSITO DEL PROSOFT EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS			
LINEAMIENTOS		**SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**	
ANEXO 2 SHCP[1/]		*CORTO PLAZO*	*MEDIANO PLAZO*
		NOTAS DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA[2/]	PROSOFT 2.0 (BORRADOR)[3/]
FIN	Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro.	El programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) es la estrategia del Gobierno Federal para impulsar la industria del software y servicios relacionados tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.	El objetivo fundamental del Programa de Desarrollo del Sector de Servicio de Tecnología de Información (PROSOFT 2.0), es crear las condiciones para que nuestro país cuente con un sector de servicios de TI competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso y mejor aprovechamiento de las mismas. Para ello se establecen las estrategias y líneas de acción que serán base de los trabajo orientados a convertir este sector en el líder en Latinoamérica y elevar el empleo y la producción en el sector de servicios de TI.
PROPÓSITO	Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utlización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Cada programa deberá tener solamente un propósito.	Los apoyos tienen como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y fomentar su uso en los sectores económicos del país.	Las estrategias establecidas buscan superar los retos del mismo, estableciendo tareas en materia de promoción de las exportaciones e inversión extranjera, recursos humanos en cantidad y calidad suficientes, un marco legar que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI, crecimiento del mercado interno de servicios de TI, impulso a la competitividad de las empresas del sector, promoción de los agrupamientos industriales y la calidad en los procesos, así como aumentar las opciones y posibilidades acceso a recursos financieros para las empresas del sector.

Fuentes:

1/: Anexo Dos *Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la APF* . Anexos al Oficio Circular 307-A.-1593 p. 14

2/: *Notas de Autoevaluación del Programa* , p. 1.

3/: Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) borrador. Octubre 2007, pp. 2-3.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Sí.

El programa cuenta con un documento de trabajo, *Mecanismo para establecer y definir Metas e Indicadores 2007*, donde señala que con base a la disponibilidad presupuestal el programa define sus metas.

El mecanismo para estimar las metas se realiza calculando un factor de crecimiento para cada variable objetivo en relación al presupuesto vigente, una vez aprobado el requerimiento de presupuesto, se aplica el factor de crecimiento antes mencionado a cada una de las variables obteniendo así las metas para cada ejercicio fiscal, asegurando que dichas metas se encuentren vinculadas al presupuesto asignado. Asimismo, el documento detalla las metas programadas para los indicadores de Impacto y Gestión más relevantes para el año fiscal 2007.

Sin embargo, el Programa no cuenta con documentos que representen los mecanismos para definir sus indicadores de Impacto y Gestión establecidos en sus ROP, a los cuales se hace alusión en el documento de trabajo, se sugiere que, en caso de que existan, se den a conocer con el fin de fijar una estrategia de largo plazo y establecer de corto y mediano de acuerdo a un horizonte delimitado por la temporalidad, logrando vincular la dinámica económica global del Sector de TI.

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Sí.

El programa realiza una autoevaluación cada tres meses, se presentan informes al Consejo Directivo del programa el cual analiza la situación y al respecto se toman decisiones de reajuste. Los reportes trimestrales son acumulados, en ellos se revisan las acciones relevantes del periodo, cumplimiento de objetivos, estrategias, metas, metas presupuestarias, explicaciones a las variaciones programáticas, comparativo de metas y conclusiones.

Indicadores de la Autoevaluación			
Indicador	Valor	Meta	% de Avance
Empleos generados en el Sector de Software y Servicios Relacionados	11,206	N.A	N.A
Entidades Federativas Participantes con estrategias de desarrollo regional en el sectro de TI	27	N.A	N.A
Empresas de desarrollo de software y servicios relacionados creadas	34	N.A	N.A
Fortalecimiento de empresas Existentes	968	N.A	N.A
Capacitación	563	N.A	N.A
Comercialización	80	N.A	N.A
Estudios	88	N.A	N.A
Eventos	88	N.A	N.A
Infraestructura	882	N.A	N.A
Innovación	20	N.A	N.A
Normas y modelos	185	N.A	N.A
Protección de la propiedad intelectual	59	N.A	N.A
Servicios profesionales diversos	37	N.A	N.A
Uso de TI y servicios relacionados	40	N.A	N.A
Proyectos aprobados	487	350	139
Empresas - proyecto atendidas	1,002	1,500	67
Empleos - proyecto mejorados	9,170	6,000	153
Empleos potenciales	11,206	8,000	140
Fuente: Nota de Auto Evaluación del Programa PRPSOFT Enero - Diciembre			

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

Sí.

Con el fin de dar seguimiento al logro del Propósito del programa, se han identificado los siguientes indicadores:

INDICADORES DE IMPACTO GESTION					
Matriz de Indicadores		**Informes Trimestrales**		**Reglas de Operación**	
FIN	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	IMPACTO	Número de personas capacitadas en competencias tecnológicas	IMPACTO	Número de empleos potenciales
PROPÓSITO	Empleo potencial en el sector TI		Número de personas certificadas en competencias tecnológicas		Número de empleos-proyecto mejorados (especializados)
	Certificaciones organizacionales apoyadas		Número de empresas implantando modelos de calidad y procesos		Número de empresas-proyecto existentes atendidas
	Empleo mejorado en el sector TI		Número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos		Número de empresas potenciales
COMPONENTES	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados		Número de proyectos productivos apoyados		Número de personas capacitadas en competencias tecnológicas
	Posiciones de trabajo habilitadas		Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia		Número de personas certificadas en competencias tecnológicas
	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI		Número de empresas apoyadas en temas de negocios y estrategia		Número de empresas implantando modelos de calidad y procesos
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios		Número de empresas del sector de TI beneficiadas a través del apoyo de proyectos de fomento al uso de TI		Número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos		Número de empresas usuarias de TI apoyadas		Número de proyectos productivos apoyados
	Potenciación de la inversión del Programa		Facturación detonada		Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia
ACTIVIDADES	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	GESTIÓN	Cobertura del programa		Número de empresas apoyadas en temas de negocios y estrategia
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas		Días hábiles promedio para dictaminar solicitudes de apoyo ingresadas por sistema		Número de empresas del sector de TI beneficiadas a través del apoyo de proyectos de fomento al uso de TI
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos				
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión		Días hábiles promedio para revisión de reportes de avance/finales ingresados por sistema		Número de empresas usuarias de TI apoyadas
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos				Facturación detonada
	Número de reportes presentados			GESTIÓN	Número de proyectos aprobados
					Número de Beneficiarios apoyados
					Cobertura del programa
					Monto de inversión del PROSOFT
					Monto de inversión de los Organismos Promotores
					Monto de inversión de los Beneficiarios
					Monto de inversión de otras aportaciones (no líquida)
					Monto total de inversión detonada
					Días hábiles promedio para dictaminar solicitudes de apoyo ingresadas por sistema
					Días hábiles promedio para revisión de reportes de avance/finales ingresados por sistema

Se cuenta con indicadores suficientes porque permiten verificar el cambio producido (efectos intermedios o finales) sobre la población objetivo definida; es decir, permite observar la consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de disponer de los bienes o servicios que producirá el proyecto. Estos indicadores reflejan las características esperadas del capital humano y empresas vinculadas a la industria del Software y servicios relacionados, así como de la generación de nuevas plazas laborales en dicho sector. La capacitación y la certificación de empresas e individuos conllevan al fortalecimiento de sus capacidades, haciendo posible la atracción de la inversión en el sector.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Sí.

El programa cuenta con metas y plazos específicos, consistentes con el Propósito que persigue. El establecimiento y logro de dichas metas dependerán principalmente del monto del presupuesto fiscal autorizado.

En las *Fichas Técnicas* que elabora el programa, se muestran las principales características por indicador. En el apartado *determinación de metas*, hace referencia al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos propuestos para alcanzar los resultados esperados para cada año fiscal. Para este mismo apartado se detallan los siguientes rubros: Línea base, valor y fecha; Meta y periodo de cumplimiento; Comportamiento del indicador hacia la meta; Parámetros de semaforización y Factibilidad.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

No.

El indicador *Posiciones de Trabajo Habilitadas*, no cuenta con Línea Base para el ejercicio fiscal 2007 debido a que las ROP vigentes para el ejercicio fiscal 2006 no contemplaba dicho concepto.

El resto de los indicadores incluidos en la MI tienen definido su línea de base. En el anexo VII se detalla por indicador su línea base y otras características.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Sí.

Las ROP (en su artículo 23) indican que el 97 por ciento del presupuesto será destinado a apoyos a los beneficiarios y 3 por ciento a gastos operativos.

Los apoyos solicitados por las empresas varían en los rubros, montos y fecha de solicitud, el programa no tiene injerencia en estas decisiones particulares de las empresas, los apoyos son otorgados siempre y cuando las empresas cumplan con los requerimientos establecidos por el programa en las ROP.

En el documento de trabajo *Mecanismo para establecer y definir Metas e Indicadores 2007*, indica que de acuerdo a las modificaciones que sufrió el presupuesto para este ejercicio, se vincularon las metas de proyectos aprobados, empresas-proyecto atendidas, empleos-proyecto mejorados y empleos-proyecto potenciales.

Metas 2007	
Descripción de la Meta	Meta
Proyectos Aprobados	350
Empresas - Proyecto Atendidas	1,500
Empleos - Proyecto Mejorados	6,000
Empleos - Proyecto Potenciales	8,000
Fuente: Mecanismo Para Establecer y definir Metas e Indicadores 2007	

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?*

El programa opera exclusivamente con recursos del Gobierno Federal para el otorgamiento de subsidios, en 2007 el Presupuesto de Egresos de la Federación otorgo 482.8 millones de pesos al PROSOFT, esta cifra sufrió una reducción neta a 445.43 millones de pesos[44].

Las ROP establecen que el apoyo máximo que dará el programa será de 50 por ciento sobre el costo total del proyecto, 70 por ciento si se trata de capacitación, implantación y/o certificación en un modelo o norma de calidad o capacidad de procesos donde el beneficiario sea una empresa de tamaño micro y 70 por ciento los proyectos cuyo beneficio impacten al sector de TI en su conjunto.

A partir de los recursos aportados por el PROSOFT, el programa ha identificado inversión detonada, por parte de los Organismos Promotores, el Sector Privado, el Sector Académico y otros aportantes de modo que en 2007 se reunió el monto total de 1,699.75 millones de pesos.

[44] Nota de Autoevaluación del Programa. Enero-Diciembre 2007. P. 2.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Sí.

Se han llevado a cabo tres evaluaciones externas; en 2004 y 2006 realizada por la UNAM, en 2005 realizada por la UAM.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

La Evaluación Externa del PROSOFT para el ejercicio 2004 fue realizada por la UNAM, está dividida en trabajo de gabinete y trabajo de campo, en el documento se exponen la metodología y mecanismos empleados en dicha. Se realiza el análisis para el periodo de un año, los temas evaluados abarcan: cobertura del programa, perfiles estatales de la industria de TI y servicios relacionados, impacto en las empresas beneficiadas (empleos mejorados y potenciales), caracterización de las empresas beneficiadas, fuentes de financiamiento de las empresas, acceso al Fondo PROSOFT, satisfacción de los beneficiarios, entre otros.

La Evaluación Externa del PROSOFT para el ejercicio 2005 fue realizada por la UAM, está dividida en trabajo de gabinete y trabajo de campo. Se hace una revisión del papel de la industria de Software a nivel mundial enfatizando en México, se consideran las implicaciones de la implementación de ROP en el programa (principales impactos). Se realiza un ejercicio comparativo entre el año de estudio y el anterior, se elaboran perfiles estatales para corroborar el impacto del programa en las industrias de cada estado que ha sido beneficiado, finalmente se analiza la satisfacción de los beneficiarios.

La Evaluación Externa del PROSOFT para el ejercicio 2006 fue realizada la UNAM, se encuentra dividida en trabajo de gabinete y trabajo de campo, en el documento se expone la metodología y mecanismos utilizados para realizarla. Se lleva a cabo un análisis del papel del las TIC´s a nivel mundial y de la industria del Software en México, revisando el papel del programa como parte de la Política de Crecimiento con Calidad, la congruencia de las acciones del PROSOFT con sus ROP, el procedimiento operativo del programa, finalmente se hace un análisis de impacto y cobertura y la construcción de perfiles estatales.

Las tres evaluaciones revisan la consistencia de la operación del programa con las ROP, resultados del programa, impactos y opinión del programa.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

Sí.

En el documento de trabajo *Recomendaciones UNAM*, se hace mención a las acciones correspondientes con las recomendaciones hechas en la Evaluación Externa 2006, específicamente se reflejan en la implementación del *Manual de Procedimientos para operar el programa PROSOFT,* cuyo objetivo es establecer las actividades para el otorgamiento de los apoyos. Derivado de la recomendación donde se establece que de esta manera los Organismos Promotores tendrán herramientas para la elaboración, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos. Asimismo se expidió el documento *Criterios de Operación del PROSOFT* el cual establece los lineamientos de los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos y de los entregables por cada rubro de gasto (estableciendo tiempos de canalización de recursos, tiempos de observaciones a proyectos, tiempos de suscripción de convenios y tiempos de aprobación de solicitudes de apoyo). Resultado de la observación donde se indica que un proyecto puede realizarse con tecnología rezagada debido al tiempo que implica su aprobación. Aunado a estas acciones, se implementaron talleres de capacitación a los OP relacionados con ROP (2005 y 2007), Formatos de solicitud, Indicadores 2007, Reportes de avance y finales 2007, Lineamientos 2007 y cronograma de trabajo. Recomendación hecha en la última evaluación con lo que se procura una mejor ejecución del Programa.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Sí.

Existe evidencia documental que muestra que como consecuencia de las recomendaciones de las Evaluaciones Externas, el programa ha implementado mejoras en los procesos y actividades que lleva a cabo para el otorgamiento de apoyos.

El documento de trabajo, *Recomendaciones UNAM*, detalla las observaciones y sugerencias de la Evaluación Externa para el año fiscal 2006, y los cambios correspondientes.

Los puntos sobresalientes del documento son los siguientes:

- Elaboración de un Manual de Procedimientos para operar el PROSOFT.
- Mejoramiento de las ROP en cuanto a la reducción de los tiempos en canalización de recursos, observación a proyectos, suscripción de convenios y aprobación de solicitudes de apoyo.
- Implementación de talleres de capacitación a los diferentes Organismos Promotores para atener una excelente ejecución del Programa.
- Ampliar el grupo de Organismos Promotores.

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Si.

La Población Potencial se cuantifica mediante el Censo Económico 2004, identificando aquellas subramas que representan el problema, la sumatoria de éstas se consideran el total de la Industria del Software 2,134 empresas; los rubros considerados por el programa son:

POBLACIÓN POTENCIAL PROSOFT	
Edición de software excepto a través de Internet	9
Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	108
Procesamiento electrónico de información hospedaje de páginas Web y otros servicios relacionados	229
Servicios de consultaría en computación	1660
Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	128
Total	**2134**
Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004	

El programa cuantifica la Población Objetivo por medio del DETI y EDUTI, que se conforman por registro y cuestionario electrónicos; la responsabilidad de registro y/o respuesta de estos instrumentos recae en la Industria del Software.

Estos mecanismos permiten la obtención de la siguiente información:

DETI, constitución fiscal, nombre comercial de la empresa, número de empleados, estado de origen, nicho de mercado al que pertenece, cámara a la que se encuentra asociada, destinos de sus productos en caso que estos sean exportados, dirección.

EDUTI, instituciones Académicas, Centros de Investigación, Escuelas Técnicas, Colegios y Universidades que cuentan con programas académicos para la generación y capacitación de Capital Humano de TI.[45]

[45] Al 30 de Marzo de 2008 el DETI registra 1241 empresas y el EDUTI 83 Instituciones.

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.*

Los instrumentos son adecuados. Por lo que no se propone ninguna modificación.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. *

Cuadro No. # 1 **Cobertura Anual del Programa: *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE*** **2006 – 2007**					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006	2134	1157	334	15.65	28.87
2007	2134	1157	487	22.82	42.09
Fuente: Directorio de Empresas de TI					

Cuadro No. 2[46]

Cuadro No. 3 **Cobertura Anual del Programa: *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE*** **Por componente 2007**					
Componente	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Capacitación	2134	1165	306	14.34	26.27
Comercialización	2134	1165	80	3.75	6.87
Estudios	2134	1165	67	3.14	5.75
Eventos	2134	1165	70	3.28	6.01
Infraestructura	2134	1165	340	15.93	29.18
Innovación	2134	1165	17	0.80	1.46
Normas y modelos	2134	1165	110	5.15	9.44
Protección de la propiedad intelectual	2134	1165	45	2.11	3.86
Servicios profesionales diversos	2134	1165	34	1.59	2.92
Uso de TI y servicios relacionados	2134	1165	40	1.87	3.43

Cuadro No. 3 **Cobertura Anual del Programa: *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE*** **Por componente 2006**					
Componente	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Calidad y Capacidad de Procesos	2134	1165	73	3.42	6.27
Capital Humano	2134	1165	133	6.23	11.42
Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia	2134	1165	89	4.17	7.64
Desarrollo de Masa Crítica en el Sector	2134	1165	2	0.09	0.17
Fortalecimiento de Capacidad Regional y Empresarial	2134	1165	17	0.80	1.46
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2134	1165	181	8.48	15.54
Promoción y Comercialización	2134	1165	124	5.81	10.64
Proyectos Productivos	2134	1165	61	2.86	5.24

[46] Este cuadro se encuentra en el Anexo X.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

Sí.

El Fin y el Propósito del Programa plantean: contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo; fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector, respectivamente.

Para ser consistentes con estos elementos, el programa se ha enfocado en incrementar la cobertura en el sector, iniciando operaciones en 2004, en este ejercicio atendió empresas de 15 estados. En 2007 llegó a 27 estados, 2008 empezó con una cobertura de 32 Entidades Federativas. Dados los avances en este rubro, tiene oportunidad de llegar a todas las empresas en el territorio nacional.

En términos de cobertura por empresa el desempeño es satisfactorio, para 2006 la cobertura fue de 28.87% y para 2007 de 42.09%.

.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

Sí.

Se cuenta con documentación oficial que detallan las estrategias de cobertura de corto y mediano plazo, como se muestra en el siguiente cuadro:

SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		
	CORTO PLAZO	*MEDIANO PLAZO*
	NOTAS DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA[1/]	PROSOFT 2.0 (BORRADOR)[2/]
ESTRATEGIAS	1. Promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones. 2. Desarrollar capital humano en cantidad y calidad suficiente. 3. Contar con un marco legal promotor de la industria. 4. Desarrollar el mercado interno. 5. Fortalecer a la industria local. 6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos. 7. Desarrollar infraestructura para el sector y promover el desarrollo de agrupamientos empresariales.	1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector. 2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo del software y TI. 3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI. 4. Promover el crecimiento del mercado interno de servicios a través de la difusión de las ventajas del uso de los servicios de TI. 5. Elevar la competitividad de las empresas de sector de servicios de TI y promover los agrupamientos empresariales. 6. Alcanazar niveles internacionales en capacidad de procesos. 7. Aumentar las opciones y posibilidades de financiamiento para el sector de servicios de TI.

Fuentes:

1/: *Notas de Autoevaluación del Programa.*

2/: Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) borrador. Octubre 2007.

El programa cuenta con dos acciones fundamentales en sus planes estratégicos, ambas de corto y mediano plazo:

- Desarrollo de Clusters de Tecnologías de la Información, integración de empresas del mismo sector con el objetivo de impulsar a MyPYMES.
- Negociaciones con las Entidades Federativas, para que estos funcionen como OP integrando esfuerzos del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal incrementando la inversión detonada.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No.

Las estrategias de corto y mediano plazo son adecuadas. El programa no cuenta con estrategias de largo plazo, sin embargo, no es posible proponer estrategias de largo plazo, esto debido a que el artículo 22 de la Ley de Planeación no permite la planificación por un periodo superior a la duración de la administración en curso.

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.*

El PROSOFT ha llegado a la población identificada como objetivo, el indicador que lo sustenta es el avance en la cobertura.

Cuadro de aspectos de cobertura y focalización PROSOFT 2007								
Rubro	Numero de empresas apoyadas por Rubro		Numero de apoyos por rubro		Gasto en proyectos		Gasto promedio en empresa por rubro	Gasto promedio por rubro
	Numero	Composición %	Numero	Composición %	Millones de Pesos	Composición %		
Capacitación	306	27.59	563	27.57	101.82	23.23	332,747.72	180,854.00
Comercialización	80	7.21	80	3.92	6.47	1.48	80,859.85	80,859.85
Estudios	67	6.04	88	4.31	7.79	1.78	116,239.01	88,500.15
Eventos	70	6.31	88	4.31	30.82	7.03	440,216.87	350,172.51
Infraestructura	340	30.66	882	43.19	226.95	51.79	667,509.44	257,316.56
Innovación	17	1.53	20	0.98	2.01	0.46	118,116.24	100,398.80
Normas y modelos	110	9.92	185	9.06	21.16	4.83	192,405.26	114,403.13
Protección de la propiedad intelectual	45	4.06	59	2.89	1.99	0.45	44,304.41	33,791.50
Servicios profesionales diversos	34	3.07	37	1.81	17.4	3.97	511,858.64	470,356.59
Uso de TI y servicios relacionados	40	3.61	40	1.96	21.82	4.98	545,622.83	545,622.83
Total general	1109	100	2042	100	438	100	395,167.14	214,613.30
Fuente: Elaboración propia con datos de DGCIED								

El programa ha logrado llegar a la población deseada al brindar apoyos a proyectos aprobados por el Consejo Directivo. Estos proyectos contribuyen al logro del Fin y el Propósito y garantizan el alcance o el logro de resultados como: generación de empleos, empleos mejorados, eventos de difusión de TI, desarrollo de infraestructura, adopción de normas y modelos de calidad, innovación, patentes y la adopción de TI.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Sí.

Desde que el Programa comenzó sus operaciones se ha logrado apoyar el 42.09% del total de las empresas de Software existentes en el país. Todos los proyectos apoyados están ligados al desarrollo a alguno de los 10 componentes mencionados anteriormente.

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

Sí.

Se establecen los procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios en las ROP 2007[47] y en el Manual de Procedimientos (abril 2007). El primer documento especifica los requisitos que debe cumplir la Población Objetivo para ser candidatos del apoyo, los Lineamientos sobre la Cobertura y Población Objetivo (Sección I), Beneficiarios y Requisitos (Sección II), Criterios de Elegibilidad (Sección III) y Solicitud de Apoyo (Anexo B). El segundo documento desglosa las actividades que lleva a cabo el programa para el otorgamiento de apoyos; se destacan las instancias responsables de efectuar la selección de beneficiarios así como de la documentación requerida.

Los procedimientos antes mencionados se elaboraron bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como de factibilidad e impacto socioeconómico de los proyectos[48]. Es importante destacar que la elegibilidad de los beneficiarios se lleva a cabo sin ningún tipo discriminación. Por lo anterior se concluye la existencia de procedimientos adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios.

[47] Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software. Febrero 2007. www.diariooficial.gob.mx Diario Oficial de la Federación.
[48] Ibíd. Pág. 296

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

La elegibilidad de los beneficiarios se basa en los criterios y requisitos establecidos en los artículos 3, 12, 13 y 15 de las ROP 2007 y Anexo B. Los criterios de elegibilidad son: I) Cumplan con los requisitos previstos en las ROP 2007; II) Generen, mejoren o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de empleos; III) Incidan en la competitividad de las empresas del sector de TI, a través de los tipos de apoyo que promueve el PROSOFT; IV) Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera; V) Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable; VI) Fomenten el desarrollo del Sector de TI y/o uso de las TI en el país; VII) Contribuyan o fortalezcan incubadoras de empresas de desarrollo de Software y Servicios Relacionados; VIII) Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora en el Sector de TI; IX) Contribuyan al mejoramiento de las capacidades humanas y de procesos de las empresas del Sector de TI; X) Estén alineados a las estrategias y líneas de acción señaladas en el PROSOFT; XI) Integren a las empresas del Sector de TI a las mercados y a las cadenas productivas; XII) Generen mejoras en la productividad y competitividad de las empresas del Sector de TI; XIII) Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas del Sector de TI; XIV) Propicien la participación de las empresas del Sector de TI en los mercados; XV) Impulsen la integración de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del sector de TI, y XVI) Garanticen programas, productos y esquemas de financiamiento a favor de las empresas del sector de TI.

Lo anterior se contrasta en las Actas de Sesión de Consejo Directivo dentro de sus cláusulas de acuerdos: "…Se aprueba el proyecto en términos que se presentó la solicitud de apoyo."[49]

[49] Acta de Sesión Extraordinario de Consejo 2007. Acta Núm: 2007-VIII-E

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

No.

Las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados son los únicos que se registra en la base de datos del programa, la parte rechazada de los proyectos no esta contabilizada.

De acuerdo a lo establecido en las ROP, los OP son los encargados de recibir las solicitudes de apoyo, estos realizan una selección determinando cuáles son los proyectos sujetos de ser elegibles, mismos que se registran en la base de datos interno del programa; dejando fuera la parte rechazada de los proyectos

A partir de 2008 los OP estarán obligados a enviar la información referente a los Proyectos rechazados al Consejo Directivo, de tal forma que se contabilice la demanda total de solicitudes.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

Sí.

El programa cuenta con mecanismos y procedimientos estandarizados y adecuados para la recepción y manejo de las solicitudes de apoyo.

En el Manual de Procedimientos del Programa (Abril, 2007), se establecen los lineamientos de la presentación de las Solicitudes de apoyo, las obligaciones de los OP y el fallo del Consejo Directivo, este último punto, con el cumplimiento de los requisitos y condiciones de elegibilidad.

Los Criterios de Operación del PROSOFT establecen los lineamientos requeridos para presentar solicitudes de apoyo, requisitos para Asociaciones Civiles, parámetros para la Integración de la Documentación de los Beneficiarios y Presentación de Solicitudes de Apoyo[50].

El Anexo C muestra el diagrama de flujo del proceso de selección de proyectos, partiendo de la recepción de las solicitudes de proyecto del OP, análisis, evaluación y en su caso dictaminación de los proyectos presentados.

[50] Ver Procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos. Criterios de Operación del PROSOFT.

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

Los apoyos del PROSOFT son subsidios temporales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y son otorgados para el desarrollo de proyectos con apego a las características establecidas en las ROP 2007 y demás disposiciones legales aplicables[51]. Los fondos son entregados a los beneficiarios con apego a los rubros y montos por conceptos de gasto aplicable en los que podrá incurrir un proyecto. Los rubros de gasto son: Capacitación, Infraestructura, Normas y Modelos, Uso de TI y Servicios Relacionados, Protección de la Propiedad Intelectual, Comercialización, Estudios, Servicios Profesionales Diversos, Eventos, Innovación y Creación y Fortalecimiento de Fondos, y/o cualesquiera otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en la normatividad vigente[52] con previa aprobación del Consejo Directivo.

Para contrastar lo anterior, se verificó en los Convenios de Adhesión de los Beneficiarios en el *Anexo 2*, la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT, en ella se detalla el monto de aportación, porcentajes por rubro de gasto con apego a su normatividad vigente y las metas establecidas en sus indicadores de impacto y gestión. Asimismo, en los Reportes Trimestrales de los Beneficiarios se detalla y evidencia la efectiva inversión de los recursos entregados por el programa.

[51] Ver art. 16 ROP 2007.

[52] Ver Anexo A: Rubros de gasto autorizado. ROP 2007.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

Las ROP se expidieron con el objetivo de tener un mecanismo que permitiera la transparencia, equidad y eficiencia del manejo de recursos destinados a PROSOFT. Bajo esta perspectiva, se verificó la congruencia de los montos establecidos en las ROP 2007 (Sección IV: Concertación y Características de los Apoyos –artículo 22- así como de los montos máximos[53] de apoyos definidos en el Anexo A: Rubros y Gastos Autorizados), con los documentos correspondientes que avalan la ministración de los recursos.

En los Convenios de Adhesión de los Beneficiarios -*Anexo 2*- en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT, se detalla el monto total de aportación y porcentajes por actor de financiamiento; verificándose el apego a su normatividad vigente. Además, se encuentra disponible en la página de Internet de la SE y de la Industria Mexicana de Software[54] un listado de beneficiarios que contiene: Nombre del proyecto, Entidad Federativa u OP, Monto total del proyecto, Monto aprobado por la SE, Nombre de la Empresa, CURP, RFC y Tamaño de la Empresa; dicha información respeta los montos establecidos en las ROP.

[53] De acuerdo al art. 22 de las ROP 2007, *por regla general, un proyecto podrá ser apoyado hasta en un 50 por ciento sobre el costo total de proyecto; los proyectos que involucren capacitación, implantación y/o certificación en un modelo o norma de calidad o capacitación de procesos y el beneficiario sea una empresa de tamaño micro, el porcentaje máximo de apoyo del PROSOFT, podrá ser hasta en un 70 por ciento sobre el costo total del proyecto; finalmente, los proyectos cuyo beneficio impacten al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o regional, podrán ser apoyadas hasta en un 75 por ciento de apoyo sobre el costo total del proyecto.*

[54] www.software.net.mx/apoyosPROSOFT/Default.aspx

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Sí.

Es obligación de los beneficiarios entregar a la SE o a la autoridad que el OP designe, los reportes trimestrales y documentación de avance en el ejercicio de los recursos, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, conforme a los formatos y medios electrónicos que para tal fin establezca la DGCIED conforme al anexo C de las presentes reglas de operación[55]. Además deberán entregar a los OP la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la DGCIED evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT[56]. Con la documentación antes descrita, el programa cuenta con la información necesaria que le permite dar un seguimiento oportuno de la ejecución de los recursos que otorga a sus beneficiarios. Cabe destacar que la información es actualizada, es decir, es información generada de la ejecución en el último trimestre de operación.

Asimismo, en el Manual de Procedimientos y en los Criterios de Operación del programa, se especifican los procedimientos y actividades de los beneficiarios, los OP y la DGCIED para la presentación, aprobación y evaluación de los Reportes de avance y/o finales.

Así también, el programa cuenta con una aplicación informática para la administración y operación del programa, a la cual se tiene acceso a través de la página www.software.net.mx/consejo/.

[55] ROP 2007, pág. 298.
[56] Ibíd. Pág. 303.

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Sí.

El programa cuenta con evidencia documental que avala que las actividades y procedimientos efectuados por el programa cumplen con los procesos de ejecución establecidos en las ROP. Dicha evidencia se encuentra en los siguientes documentos de trabajo:

El *Manual de Procedimientos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software* (Abril, 2007) detalla las actividades de cada agente operacional involucrado en el otorgamiento de los apoyos del PROSOFT; así también, indica los documentos oficiales que corresponden a cada etapa de los procedimientos[57] y, además incluye las referencias del documento (Acuerdo por el se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software –PROSOFT- D.O.F.:18/02/05, 28/02/07 y Acuerdo Número 2007-I-O-123. Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software –PROSOFT- que establece los CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT.

Los Criterios de Operación del PROSOFT tienen como objetivo el establecer los diferentes lineamientos referentes a:

1) Los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos

2) Los entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP 2007.

[57] Para corroborar, Ver Anexo XI.

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Sí.

Los procesos de ejecución y actividades llevadas a cabo por el Programa, se efectúan con apego a las ROP 2007. Como lo establecen *El Manual de Procedimientos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Abril, 2007)* y *Los Criterios de Operación del PROSOFT.*

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

Sí.

En 2002 surge el fondo PROSOFT, las principales modificaciones del programa se encuentran en la normatividad que lo rige. En 2004 se dan a conocer los primeros Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación como *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo pare el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados (Fondo PROSOFT)*[58]. Para 2005 se consolida la operación del PROSOFT y a fin de transparentar el manejo de los recursos, se publica *El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)*[59]. Estas reglas fueron vigentes dos años consecutivos hasta 2007, momento en que se publica la versión actualizada de las *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)*[60]. Los principales cambios en dicha transición son: Los objetivos del Programa fueron alineados a los objetivos del PND 2007-2012, se especifica el enfoque de Apoyo a Proyectos, se amplia el Apoyo a empresas desarrolladoras de software y empresas usuarias, a todo lo relacionado con las TI en su conjunto, se desglosan los Rubros de Gasto Autorizados y proporciona mecanismos para facilitar la comprobación de Inversión.

Asimismo, se ha impulsado la elaboración de estudios (*PROSOFT Versión 1.3* y *preliminar PROSOFT Versión 2.0)*, que muestren la Planeación Estratégica del programa, las metas, estrategias y mecanismos para llevarlas a cabo.

Como resultado de las observaciones y recomendaciones emitidas en la Evaluación Externa del 2006 efectuada por la UNAM, se elaboró el *Manual de Procedimientos* para operar el Programa PROSOFT y se autorizaron los *Criterios de Operación*.

[58] 3 de septiembre de 2004
[59] 18 de febrero de 2005
[60] 28 de febrero 2007

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.).*

Los principales beneficios y resultados alcanzados son:

- Apoyo a empresas con proyectos de desarrollo
- Apoyos para Certificación y verificación de un modelo de calidad y capacitación
- Incremento de las metas del programa
- Asesoría y consultoría especializada para los beneficiarios
- Ampliación de servicios en el ámbito de negocios
- Capacitación del aprendizaje del idioma inglés especializado en TI
- Simplificación del llenado de la Solicitud del Beneficiario
- Simplificación de envíos de reportes o cambios en las solicitudes
- Simplificación de los reportes trimestrales que entregan los beneficiarios
- El beneficiario ahora sube su información de acta constitutiva
- Reducción del tiempo de canalización de recursos
- Reducción del tiempo de observaciones a proyectos
- Reducción del tiempo de suscripción de convenios
- Reducción del tiempo de aprobación de solicitudes de apoyo
- Implementación de talleres de capacitación a los diferentes OP
- Ampliación del grupo de OP

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Sí.

El programa cuenta con una estructura organizacional que permite llevar a cabo los procesos de ejecución y actividades correspondientes para producir los Componentes. En *El Manual de Procedimientos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Abril, 2007)* y en *Los Criterios de Operación del PROSOFT*, se establecen los procedimientos correspondientes a cada nivel de operación. Para mayor detalle véase el anexo XI.

La estructura organizacional del programa se desarrolla como sigue: una vez que el Consejo Directivo del programa aprueba las solicitudes de apoyo; continua el envío de la resolución de aprobación de la solicitud de apoyo a proyectos del PROSOFT a los proponentes de los proyectos. Posteriormente, la DGCIED será la encargada de elaborar y gestionar la firma del Convenio de Colaboración, firmado el convenio se registrará ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos conforme a los Lineamientos del Pago de Subsidios del PROSOFT. El Coordinador de Procesos Financieros solicita el recibo al OP y éste ministrará los recursos aprobados en Sesión del Consejo, de acuerdo a los Lineamientos de Pago de Subsidios al OP. Posteriormente, el Coordinador Jurídico elabora y gestiona el registro de la firma del Convenio de Adhesión con el Beneficiario, una vez firmado el convenio, se registrará ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por su parte, la DGCIED envía al OP el Oficio de Ministración de Recursos al Beneficiario en un plazo máximo de 5 días hábiles. Bajo esta perspectiva, el logro del Propósito es posible a través de la estructura orgánica del PROSOFT.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

No.

Los criterios para responder a la evaluación definen eficazmente "cuando las transferencias de recursos se hicieron en tiempo y en forma" y eficientemente "cuando las transferencias de recursos se realizaron al menor costo posible".

El Anexo C de las ROP describe detalladamente el proceso de selección de proyectos. Aprobado el proyecto, prosigue la apertura de cuentas específicas del OP, firma del instrumento jurídico, ministración de recursos al OP, apertura de cuentas específicas del beneficiario, firma del convenio de adhesión (Secretaria de Economía, OP y beneficiario), autorización para la ministración del OP al beneficiario, y finalmente la ministración de recursos al beneficiario. El diseño del programa exige que se siga cada uno de los pasos de este proceso. Los Criterios de Operación del PROSOFT establecen que la DGCIED remitirá el oficio de autorización de ministración de recursos a los OP para que se proceda en un plazo máximo de 5 días hábiles al pago correspondiente a los beneficiarios, así mismo se dispondrá de 5 días hábiles para que los OP envíen la confirmación del pago a los beneficiarios [61].

Para el análisis de los tiempos en que incurre el programa para la transferencia de recursos al beneficiario, el programa proporcionó una base de datos interna en la que se indican las fechas en las que se realizaron los últimos procesos. De dicho cronograma se obtuvo lo siguiente:

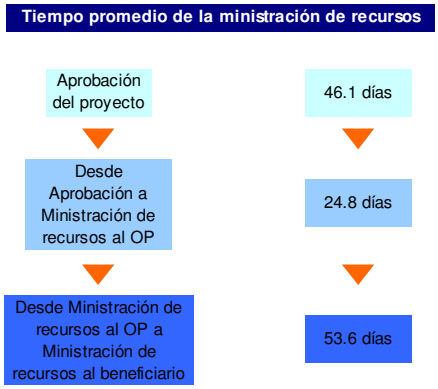

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos de la DGCIED

Como se puede observar en el diagrama anterior, los mecanismos de transferencia de recursos no son eficaces, provocando desfases en la ejecución de los proyectos. Cabe destacar que los OP se demoran en entregar las solicitudes aprobadas a la DGCIED, lo que contribuye al retraso de la autorización de ministración de los recursos de los beneficiarios. El costo de las transferencias de los recursos es mínimo y consiste en la apertura de las cuentas bancarias de los OP y los beneficiarios. Por lo tanto, los mecanismos de transferencia operan eficientemente.

[61] Ver, Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT, 2007.

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Sí.

El programa se coordina con CONACYT y el fondo PyME. El CONACYT apoya de manera conjunta proyectos de innovación e investigación, el apoyo proviene del Fondo Mixto y el Fondo de Innovación. Por su parte, el Fondo PyME forma parte del Consejo Directivo del programa, lo cual se constata en las Actas de Sesión del Consejo Directivo del PROSOFT. Asimismo, el Fondo PyME otorga apoyos de manera simultánea no relacionados con la industria del SOFTWARE.

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Si

El programa cuenta con documentación que muestra Información Financiera referente a sus procesos de ejecución establecidos en su normatividad así como del avance de sus Indicadores de Impacto y Gestión. Los Informes Trimestrales[62] que elabora el programa, muestran: el monto del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercido y los rubros a los que se destinaron, la asignación de los recursos por sesión del Consejo Directivo por proyecto aprobado, alcance de la cobertura del PROSOFT a nivel Federal y distribución del monto total asignado por Entidad Federativa y Proyectos Cancelados por el programa.

[62] Ver "Nota de Autoevaluación del Programa" para el ejercicio fiscal de 2007.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Sí.

El programa cuenta con una estructura orgánica que posibilita la vinculación de los sistemas de información que conforman la administración financiera. La estructura está compuesta por la Coordinación de Procesos Financieros, Departamento de Operación Financiera y el Departamento de Enlace de Operación Financiera.

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

Sí.

El cuadro siguiente muestra las metas y avances disponibles de los indicadores a nivel Componente:

AVANCE DE INDICADORES A NIVEL COMPONENTE AL 2007				
Indicador	Meta	%*	Avance[1/]	%*[2/]
1. Recursos Humanos vinculados al Sector de TI Capacitados	10,543	16.60%	13,531	165.05%
2. Posiciones de Trabajo Habilitadas	6,538	—	6,538	—
3. Empresas Proyecto Apoyadas para la Implementación de Modelos de Calidad para Desarrollo de Software y/o Servicios Relacionados de TI	703[4/]	57.27%	704[4/]	43.09%
4. Nivel de Satisfacción de los Beneficiarios	ND[3/]	ND[3/]	ND[3/]	ND[3/]
5. Inversión Promedio del Empleo Potencial por Proyectos Productivos	$22,602.00	-22.70%	$22,602.00	-22.70%
6. Potenciación de la Inversión del Programa	3.9	NA	3.9	NA

Notas:

* Porcentaje respecto al año anterior.

1/ El avance del indicador se establece en términos reales.

2/ Crecimiento en términos reales.

ND[3/]: No Disponible debido a que el indocador se obtiene de reportes de encuestas trimestrales efectuadas un año después del periodo a evaluar. Se destaca que el programa busca que el 98% de los beneficiarios del PROSOFT se encuentren satisfechos con el programa.

4/ Datos acumulados.

ND: Datos no disponibles.

NA: No Aplica

Fuente: Datos tomados del Documento Trabajo *Metas Marco Lógico PROSOFT 2007* y *Fichas Técnicas de los Indicadores.*

Para los indicadores *Recursos Humanos vinculados al Sector de TI Capacitados* y *Empresas Proyecto Apoyadas para la Implementación de Modelos de Calidad para el Desarrollo del Software y/o Servicios Relacionados de TI*, se logró sobrepasar la meta establecida para el año fiscal 2007. Por su parte, para el indicador *Inversión Promedio del Empleo Potencial por Proyectos Productivos* el programa logró reducir el costo que invierte el PROSOFT para generar un empleo por proyecto productivo en un 22% respecto al costo que le generó el año anterior.

Cabe destacar que el indicador Posiciones de Trabajo Habilitadas no se cuenta con tasas de crecimiento para 2007 debido que dentro de las ROP vigentes para el ejercicio fiscal 2006 no se contemplaba[63].

Se concluye que el programa ha logrado un avance adecuado para el logro del Propósito que persigue.

[63] Fichas Técnicas de los Indicadores.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

No.

De acuerdo al anexo C de las ROP, el Manual de Procedimientos y Criterios de Operación del PROSOFT, todos los componentes y actividades llevados a cabo por el programa son los adecuados para la eficacia del mismo.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Si.

Con el fin de reducir el tiempo que transcurre entre la solicitud del apoyo y la ministración de los recursos, se propone digitalizar los procesos e implementar la firma electrónica avanzada.

Indicador / Estadístico	Tiempo de Aprobación	Tiempo de aprobación a fecha de ministración al OP	Tiempo de Ministración de Recursos del OP a el Beneficierios	Tiempo ministración apartir de la aprobación	Tiempo de aprobación a partir de la recepción de la solicitud
Tamaño de Muestra	459	459	459	459	459
Valor Máximo	170	121	153	192	245
Valor Mínimo	4	1	6	7	26
Rango	166	120	147	185	219
Mediana	43	14	49	70	114
Media	46.13	24.89	53.65	78.54	124.67
Desviación Estándar	25.44	27.83	25.04	39.19	46.31
Coeficiente de Asimetría	0.94	1.50	0.33	1.29	0.75
Datos por arriba de la media	196	171	221	152	194
Porcentaje de Datos por arriba de la media	42.70	37.25	48.15	33.12	42.27

Fuente: Cronograma 2007.

El cuadro anterior nos muestra que los procesos que demandan más tiempo son: Tiempo de aprobación a partir de la recepción de la solicitud, Tiempo de ministración a partir de la aprobación y Tiempo de ministración del OP a los beneficiarios respectivamente. Es importante destacar que los proyectos solicitantes del apoyo, son sometidos a más de una vuelta en Sesión del Consejo Directivo del PROSOFT para su aprobación.

Asimismo, los resultados obtenidos evidencian que el Tiempo de ministración de recursos del OP al beneficiario es el proceso que se demora más respecto a su media, es decir, más de la mitad de los proyectos el OP le suministra los recursos en un periodo de tiempo mayor al promedio de la muestra. De igual forma, y con base en la información obtenida de las entrevistas a los representantes del programa, se infiere que el proceso de la recopilación de las firmas de los representantes del OP, representa un importante obstáculo en la agilización de los recursos a los beneficiarios del PROSOFT. La recomendación se realiza encaminada a subsanar este problema; con procesos digitalizados y la implementación de una firma electrónica para el representante que asigne el OP para mayor agilización de los procesos.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Si.

Los Indicadores en las ROP hacen inferencia sobre la eficacia de: empleos, empresas atendidas, competencias tecnológicas, capacidad de procesos y calidad, proyectos productivos, estrategia y visión de negocios e inversión, sin embargo estrictamente no cuentan con una clasificación de eficacia.

En la MI se identifica un conjunto orientado a la eficacia:

1. Tasa anual de crecimiento del sector TI
2. Tasa anual de crecimiento de las exportaciones de TI
3. Crecimiento en el número de beneficiarios capacitados
4. Crecimiento en el número de beneficiarios equipados
5. Crecimiento en el número de posiciones de trabajo
6. Crecimiento en el número de consultorías para la implantación de modelos de calidad
7. Potenciación de la inversión del Programa
8. Potenciación de la inversión federal respecto a las aportaciones estatales.
9. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Sí.

El Programa identifica y cuantifica sus costos de operación y costos unitarios por rubor de apoyo. En lo respecta a costos de operación El PROSOFT asignó 1.9% de su presupuesto, distribuyéndolo en 8.57 millones de Pesos al pago de honorarios y 299.20 miles de pesos destinados a visitas de supervisión y seguimiento de proyectos; es importante destacar que el programa solo utilizó 63.3% del presupuesto máximo destinado a operación.

Asimismo los costos unitarios por proyectos están definidos en el siguiente cuadro, en donde se muestra que durante 2007 en promedio $545,622.30 pesos son dirigidos al uso de TI y servicios relacionados, $470,356.59 al servicios profesionales diversos, $350,174.51 al desarrollo de eventos, $257,316.56 en infraestructura, $180,854.00 para capacitación, $114,403.13 para adopción de normas y modelo de calidad, $100.398.80 para innovación, $88,500.15 se dedicaron a estudios, $80,859.85 para comercialización y $33,791.50 para protección de la propiedad intelectual. Se debe tener en consideración que la mayor parte de los recursos se destina al desarrollo de infraestructura y que tan solo el 1.1% se dedica a Innovación y protección de la propiedad intelectual.

Cuadro de aspectos de cobertura y focalización PROSOFT 2007

Rubro	Numero de empresas apoyadas por Rubro		Numero de apoyos por rubro		Gasto en proyectos		Gasto promedio en empresa por rubro	Gasto promedio por rubro
	Numero	Composición %	Numero	Composición %	Millones de Pesos	Composición %		
Capacitación	306	27.59	563	27.57	101.82	23.23	332,747.72	180,854.00
Comercialización	80	7.21	80	3.92	6.47	1.48	80,859.85	80,859.85
Estudios	67	6.04	88	4.31	7.79	1.78	116,239.01	88,500.15
Eventos	70	6.31	88	4.31	30.82	7.03	440,216.87	350,172.51
Infraestructura	340	30.66	882	43.19	226.95	51.79	667,509.44	257,316.56
Innovación	17	1.53	20	0.98	2.01	0.46	118,116.24	100,398.80
Normas y modelos	110	9.92	185	9.06	21.16	4.83	192,405.26	114,403.13
Protección de la propiedad intelectual	45	4.06	59	2.89	1.99	0.45	44,304.41	33,791.50
Servicios profesionales diversos	34	3.07	37	1.81	17.40	3.97	511,858.64	470,356.59
Uso de TI y servicios relacionados	40	3.61	40	1.96	21.82	4.98	545,622.83	545,622.83
Total general	1109	100.00	2042	100.00	438	100	395,167.14	214,613.30

Fuente: Elaboración propia con datos de DGCIED

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Si.

El programa mide su costo de efectividad siguiendo la metodología sugerida por la UNAM en la Evaluación Externa del 2006, el resultado se refleja en la siguiente matriz.

Matriz Costo Efectividad					
Año	2004	2005	2006	2007	2004-2007
Monto PROSOFT	72,181,225.0	147,229,343.3	353,551,481.4	438,240,354.0	1,011,202,403.7
OP	42,546,659.0	108,027,309.3	232,279,662.6	283,756,961.6	666,610,592.5
Sector Privado	60,360,484.5	366,914,894.9	723,700,470.0	831,900,179.1	1,982,876,028.5
Sector Académico	3,463,000.0	13,323,097.0	14,624,582.2	60,292,201.4	91,702,880.6
Otros participantes	3,453,130.0	72,994,601.0	24,505,688.8	85,564,910.0	186,518,329.8
Total	182,004,498.5	708,489,245.4	1,348,661,885.0	1,699,754,606.1	3,938,910,235.0
Población Objetivo (empresas)	2,200.0	2,200.0	2,200.0	2,200.0	2,200.0
Tasa de Cobertura (%)	0.3	0.5	0.6	0.5	
Proyectos aprobados	68.0	181.0	334.0	487.0	1,070.0
Empresas proyecto atendidas	584.0	1,060.0	1,395.0	1,002.0	4,041.0
Empleos proyecto	1,786.0	6,642.0	13,308.0	20,376.0	42,112.0
Empleos proyecto mejorados	1,437.0	3,701.0	5,644.0	9,170.0	19,952.0
Empleos proyecto potenciales	349.0	2,941.0	7,664.0	11,206.0	22,160.0
Monto promedio por proyecto	1,061,488.6	813,421.8	1,058,537.4	899,877.5	945,049.0
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	123,598.0	138,895.6	253,441.9	437,365.6	250,235.7
Costo promedio de empleos proyecto	40,415.0	22,166.4	26,566.8	21,507.7	24,012.2
Costo promedio de empleos mejorados	50,230.5	39,781.0	62,642.0	47,790.7	50,681.8
Costo promedio de empleos potenciales	206,823.0	50,061.0	46,131.5	39,107.7	45,631.9
% del PROSOFT en la inversión total	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3
Empleos por empresas atendidas	3.1	6.3	9.5	20.3	10.4
Tasas medias de crecimiento (porcentajes)					
Empresas proyecto atendidas		81.5	31.6	-28.2	
Empleos proyecto		271.9	100.4	53.1	
Empleos proyectos mejorados		157.6	52.5	62.5	
Empleos proyecto potenciales		742.7	160.6	46.2	
Monto promedio por proyecto		-23.4	30.1	-15.0	
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		12.4	82.5	72.6	
Costo promedio de empleos proyecto		-45.2	19.9	-19.0	
Costo promedio de empleos mejorados		-20.8	57.5	-23.7	
Costo promedio de de empleos potenciales		-75.8	-7.8	-15.2	
Empleo por empresas atendidas		104.9	52.2	113.2	
* Únicamente se considera el monto destinado a proyectos Fuente: DGCIED, documentos de trabajo 2007					

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

Si.

El periodo entre la aprobación de la solicitud y la entrega de recursos se incrementa por la intermediación de los OP. Se propone, la sistematización del proceso de selección de proyectos aprobados, así como la forma de entrega de los recursos. Entrega de los recursos de manera directa de la SE a los Beneficiarios.

Por otra parte, se propone el uso de la firma electrónica, la cual se encuentra entre los planes a corto plazo, sin embargo no ha sido implementada.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Si.

Los tramites administrativos relacionados con el otorgamientos de apoyos y convenios se realizan de manera impresa, generando costos derivados del manejo de la documentación (costos de envío), los cuales son cubiertos por el OP o la SE; así como tiempos de espera. La utilizalización de los medios electrónicos permitiría mejorar los procesos, disminuyendo los tiempos y los costos.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Si.

Los Indicadores en las ROP hacen inferencia sobre la eficiencia de: empleos, empresas atendidas, competencias tecnológicas, capacidad de procesos y calidad, proyectos productivos, estrategia y visión de negocios e inversión, sin embargo estrictamente no cuentan con una clasificación de eficiencia.

En la MI si se identifica un conjunto orientado a la eficiencia:

1. Tasa anual de crecimiento del empleo generado en el sector TI por el PROSOFT
2. Tasa anual de crecimiento representación de solicitudes de apoyo
3. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos
4. Tiempo promedio para la entrega del recurso a los beneficiarios
5. Porcentaje de reportes finales autorizados.

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

Durante el ejercicio fiscal 2007 (enero – diciembre), se logro ejercer el 99% del Presupuesto asignado por la Federación con las siguientes especificaciones[64].

- El presupuesto original para el Programa ejercido fue de 462.80 millones de pesos orientados a dar apoyos económicos a las empresas del sector de TI en México
- En el tercer trimestre de 2007 se tuvo una reducción liquida de 7.77 millones de pesos, solicitada por la SHCP
- El Programa reintegró 293.73 miles pesos bajo concepto de ahorros en Provisiones salariales y económicas
- El Presupuesto con el que se ejerció el PROSOFT fue de 445.43 millones de pesos, asignando el 99%

Descripción de la meta	Unidad de medida	Meta1/	Avance	%
Recursos asignados al PROSOFT	Millones de pesos	445.43	440.82	99
Fuente: Nota de Autoevaluación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (ene-dic 2007)				

[64] *Vease: Autoevaluación del Programa*

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?*

El monto total de los subsidios otorgados a las empresas provienen del presupuesto brindado por el Gobierno Federal al Programa; con base en estos apoyos, es posible calcular la detonación de la inversión que surge con la apliación del PROSOFT.

Aportaciones de Terceros como Proporción del Apoyo del PROSOFT (2007)		
Líquidas	Secretaria de Economía	100.00 %
	Organismo Promotor	64.75%
	Iniciativa privada	189.83%
	Academia	13.76%
No Líquidas	Iniciativa Privada	13.14%
	Academia	6.38%
Fuente: Elaboración propia tomado de la base de beneficiarios 2007 (Veáse Anexo V		

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

No Aplica

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Sí.

El Programa cuenta con sistemas informáticos para la administración y operación del mismo. Estos procedimientos se establecen en el Manual de Procedimientos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en los Criterios de Operación del PROSOFT y en el Anexo C de sus ROP 2007.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?*

Para la identificación de población potencial y/o objetivo, se cuentan con bases de datos que genera el propio programa, DETI y EDUTI, adicionalmente el programa elabora un padrón de beneficiarios con los informes de avances de las empresas[65].

Los indicadores estadísticos relevantes obtenidos de las bases generadas son consideradas para la DGCIED, cual genera y actualiza el SNIITI. Adicionalmente, como recursos externos, se utiliza información proporcionada por INEGI (censo economicos) y consultarías especializadas en el sector.

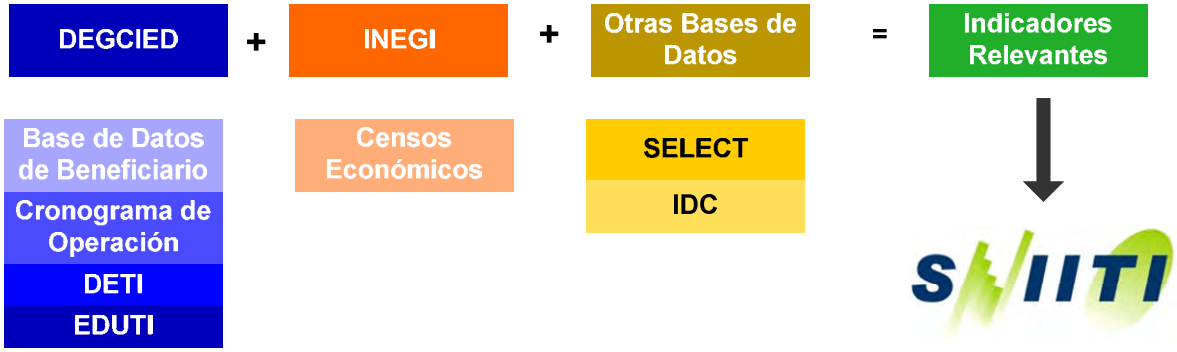

[65] Veáse Anexo V

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Si

El programa cuenta con un padron de beneficarios adecuado. El padrón de Beneficiarios que se constituye mediante los informes otorgados por las empresas, los cuales son entregados de manera trimestral al programa. Dicha informacion permite la deputación y actualizacion de los beneficiarios.

Por otra parte, el programa cuenta con dos fuentes de información que cuentan con un directorio de empresas del sector El DETI y EDUTI

El DETI permite que el programa obtenga informacion referente a la Población Objetivo y/o Potencial, identificar a las empresas del sector de TI, lo que permite realizar un monitoreo del crecimiento del sector, la oferta de sus servicios.

El EDUTI permite Identificar a las instituciones vinculadas a las TI's, realizar un proceso de vinculación entre los oferentes y los demandantes de la industria, promover la vinculación con otros diversos sectores como son el empresarial y el académico.

La actualización del DETI y EDUTI se realiza diariamente.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Sí.

La actualización diaria tanto del DETI como del EDUTI van a brindar de información reciente con respecto a los movimientos que presenta la industrial a nivel nacional, como internacional, otorgando una visión que permite modificar el programa conforme el sector lo necesite.

La actualización del padrón de beneficiarios de manera trimestral permite que el programa obtenga los datos más recientes y fidedignos disponibles con respecto a las empresas.

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

Sí.

El programa logró un avance importante al reducir los tiempos para los indicadores *Días promedio para registro de Convenios de Adhesión* y *Días promedio para la Ministración de recursos a los beneficiarios*, de gestión y productos respectivamente. Respecto al indicador de gestión *Días promedio para dictaminar solicitudes de apoyo ingresadas por sistema,* no mostró variación.

Descripción del Indicador	Unidad de medida	2006[1/]	2007[2/]	Variación %
Días promedio para dictaminar solicitudes de apoyo ingresadas por sistema	Días	47	47	0%
Días promedio para registro de los convenios de adhesion	Días	104	59	-43.27%
Días promedio para la ministración de recursos a los beneficiarios	Días	30	29	-3.33%

Notas:

1/ Base de Datos Registro de Beneficiarios PROSOFT 2006.

2/ Cronograma 2007.

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Sí.

Apegándose a lo estipulado en la sección VIII de las ROP, de manera anual se publica el *Anuario PROSOFT*, padrón de beneficiarios, ROP en las páginas de Internet de: la Secretaria de Economía (www.economia.gob.mx) e Industria Mexicana del Software (www.software.net.mx).

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

Sí.

Los mecanismos de tranparencia establecidos en el capitulo VI de las ROP, han sido desarrollados por la Secretaria de Economía, la coordinacion en los diferentes niveles de accion del programa, lo que ha permitido un adecuado funcionamiento.

La información referente a la administracción y funcionamiento del programa se encuentra disponible en las diversas delegaciones locales del la Secretaria de Economía, OP, asi como en las páginas de Internet del programa por medio de la Secretaria de Economía e Industria Mexicana del Software.

Por otra parte, el programa se encuentra sujeto a la ley de transparencia, asi es posible acceder a la información referente al programa a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Publica (Conforme a lo establecido en las ROP). Cabe destacar que "la información proporcionada por los OP y los beneficiarios no podrá ser revelada salvo resolución judicial que contravenga"[66].

[66] DOF p. 202

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Sí.

Los resultados se difunden de manera externa e interna paulatinamente a través de los portales de Internet de la Secretaria de Economía, así como en el portal del programa. De manera interna se presentan los resultados por medio de los informes trimestrales en donde se exponen los resultados obtenidos con respecto a sus objetivos planteados con anterioridad, realizando comparativas y mostrando los avances logrados.

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Si

Los medios que se utilizan para medir la percepción de los beneficiarios del programa son las Evaluaciones Externas que se realizan de manera anual, los cuales no dependen directamente del programa.

Grado de Satisfacción de los Beneficiarios	
	%
Satisfecho	8.40
Bueno	48.20
Excelente	42.20
Sin Respuesta	1.20
Fuente: Evaluaciones Externas	

Los resultados obtenidos en las evaluaciones externas muestran que el grado la satisfacción que tiene los beneficiarios del programa se encuentra entre buena y excelente en más del 90% de los casos.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No aplica

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

A pesar de que en las ROP no existen los mecanismos para la generacion de instrumentos que permitan medir el grado de satisfaccion de la poblacion beneficada. Las Evaluaciones Externas indican que los beneficiarios se encuentran con un alto grado de satisfacción del mismo.

Grado de Satisfacción de los Beneficiarios	
	%
Satisfecho	8.40
Bueno	48.20
Excelente	42.20
Sin Respuesta	1.20
Fuente: Evaluaciones Externas	

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Sí.

En la MI se identifican tres indicadores relacionados con estos rubros.

- Sector de Tecnologías de la Información (TI), el cual mide la tasa de crecimiento anual del valor de mercado de la producción del sector.
- Empleo potencial en el sector TI, que mide la tasa anual de crecimiento del empleo potencial en el sector TI por el PROSOFT. El dato obtenido en 2007 fue de 11,206; consolidando un avance de 140% en relación a la meta planteada para ese mismo ejercicio.
- Certificaciones Organizacionales apoyadas, mide la tasa anual de crecimiento de las certificaciones apoyadas por el PROSOFT. El programa apoyo a 3,735 personas en certificaciones en competencias tecnológicas; asimismo se apoyaron 131 empresas para la evaluación y certificación en procesos de calidad.
- Empleo mejorado en el Sector TI, mide la tasa anual de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI por el PROSOFT. El avance en 2007 fue de 153% en relación a la meta, mejorándose 9,170 empleos.

La información del primer indicador se obtiene a través de una fuente privada, cuyo cálculo es anual. Los demás indicador.

Los demás indicadores se obtienen de los reportes de autoevaluación que realiza el programa, esta información se recolecta cada tres meses y es integrada al final del año.

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

Sí.

La metodología utilizada para las diversas evaluaciones externas, plantea un esquema global de valoración a través del cual se pretendía tener un conocimiento específico del proceso de asignación y ejecución de PROSOFT. En ellas se analizan: alineación y congruencia, procesos de operación, costo beneficio y costo efectividad, impactos y percepción de los beneficiarios.

La forma en la cual se encuentran elaboradas las Evaluaciones Externas, permite realizar una comparativa adecuada a lo largo del tiempo, permitiendo observar los avances del programa durante el ejercicio.

En 2006, la UNAM utilizó bases de datos de solicitantes y beneficiarios del PROSOFT correspondientes al periodo para la elaboración de Análisis de Impacto. Los principales indicadores obtenidos se relacionan con la cobertura del programa, la distribución de los recursos y sus impactos sobre el sector. Referente a los indicadores de impacto del PROSOFT, se detallan los vinculados al efecto multiplicador de la Inversión e Impacto en el Empleo.

En 2005, la UAM analizó la cobertura alcanzada por el PROSOFT, mediante las solicitudes y los proyectos aprobados en los ejercicios fiscales 2004 y 2005, realizando un análisis comparativo de los resultados para describir las tendencias en la asignación de recursos.

Sin embargo, cabe destacar que en las Evaluaciones Externas no se realizaron estudios contrafactuales para el Análisis de Impacto del PROSOFT.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?*

En 2004 el PROSOFT logró acelerar diversas estrategias empresariales que no habían podido ser concretadas por falta de apoyos en el sector de Industrias del Software. Los principales impactos obtenidos para ese año fueron: 1) Se incrementaron los recursos destinados a capacitación; 2) Se logra impactar a las empresas mejor organizadas las cuáles tienen un mayor impacto en la mejora de empleo; 3) El impacto en la generación de empleos-programa fue poco, no obstante, los empleos generados fueron empleos de alta calidad; 4) La entrega de los recursos fue deficiente, generando retrasos en la planeación empresarial; 5) Los recursos otorgados por el PROSOFT lograron generar un impacto multiplicador en la inversión y en el empleo.; 6) La percepción del programa por parte de los beneficiarios fue buena y 7) Los empresarios demandaron la permanencia y ampliación del programa.

En 2005 el perfil de las empresas beneficiarias del PROSOFT, se enfocó principalmente a empresas productoras de Software, respecto a empresas que brindan únicamente servicios. Esto permitió que los apoyos lograran crear mecanismos que coadyuvaran al desarrollo de la industrial. El PROSOFT tuvo impactos en la estructura del sector al aportar elementos que permitieron la transición hacia la producción y comercialización de software. Esta contribución a la consolidación de las capacidades productivas y de servicios de las empresas beneficiadas, logró estimular el desarrollo del sector de TI para ese año de referencia.

Para 2006 se logró multiplicar la cobertura del programa respecto al año de inicio del mismo. Los recursos aportados por el PROSOFT sirvieron como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria de TI por parte del Sector Privado. Las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005. El número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces. Las empresas micro y pequeñas apoyadas mejoraron y mantuvieron el nivel de empleo, mientras que las empresas grandes apoyadas se comprometieron en la creación empleos. Las ROP permitieron obtener indicadores comparables de un año con otro. Los recursos otorgados por el programa se destinaron a proyectos alineados con las estrategias locales o empresariales. Finalmente, se dio una disminución en el costo promedio por proyecto, mientras que los beneficios sociales y la cobertura lograron incrementarse.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Sí.

El diseño del Programa permite la realización de una evaluación con las características descritas. No obstante, las evaluaciones externas realizadas no llevaron a cabo un contrafactual para estimar si existen variaciones en los indicadores, se recomienda plantear este escenario.

Se destaca la existencia del DETI y EDUTI que como se ha descrito anteriormente, son padrones del sector en el que se registran las empresas, instituciones o personas sin importar si reciben o no el apoyo del PROSOFT, en este sentido, es posible realizar un contrafactual.

Adicionalmente, la estrategia Desarrollo de Clusters de Tecnologías de la Información permite al Programa tener un acercamiento al desempeño de las empresas sin importar si son beneficiadas por el programa.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

Si.

El programa cuenta con los instrumentos para observar los avances del mismo a lo largo del ejercicio en curso y realizar una comparativa con respecto a las metas.

Los indicadores de los propósitos arrojan la siguiente información. El crecimiento del empleo generado en el sector TI fue de 45%, El crecimiento de las certificaciones apoyadas por el programa fue de 274%, mientras que la tasa anual de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI se ubico 58% superior al presentado en el año anterior.

En lo que respecta al cumplimiento de las metas establecidas por el propio programa se aprobaron 487 proyectos (39% superior al establecido en las metas), Los proyectos atendidos por empresas fueron 1002 (33% inferior a la meta), el número de empleos mejorados por los proyectos fue 9170 (53% superior a la meta), en lo que respecta a los empleos potenciales, el número se sitúo en 11206 (superior en un 40% en lo estimado).

Al realizar la comparación de las metas alcanzadas en el último trimestre del 2007 respecto al ejercicio fiscal 2006; el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un total de 487 proyectos contra 334 proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2006, (153 mas que en el periodo anterior). Se incremento el monto total de los proyectos aprobados, alcanzado un monto de 1,699.75 millones de pesos.

Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones		
Fortalezas	**Retos**	**Recomendaciones**
El programa se encuentra correctamente alineado a los Objetivos Estratégicos de la Secretaria de Economía y a los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2006–2012.		
	La MI de no se encuentra bien alineada con los estatutos del Programa.	Coordinar la MI con los documentos de operación (ROP)
	Modernizar los procesos de operación en general	Implementar mecanismos como la firma electrónica avanzada y acelerar la ministración de recursos a los beneficiarios
Adecuada Cobertura y Focalización contribuyendo adecuadamente al logro del Fin y el Propósito		
	No existe una actualización de las metas de largo plazo.	Implementar la Planeación dinámica.
Todos sus procedimientos se apega a la normatividad vigente		
	No existen suficientes estadísticas del Sector de TI.	Construir un sistema de estadístico en colaboración con INEGI que otorgue información oportuna, actualizada y compatible del sector con el resto de la información disponible.
Complementariedades con otros Programas Gubernamentales.		
	Incrementar el apoyos al procesos de innovación en los productos de Software	Incrementar la disponibilidad de información focalizadas a atraer a los pequeños desarrolladores de Software.
	Redefinir a la población potencial en virtud del problema identificado.	Ajustar la población objetivo en términos de la industria del Software
	El papel de usuarios está mal definido dentro del programa	Considerar a los usuarios de TI como un mecanismo para llegar a la población objetivo

Conclusiones

Dentro de la estrategia de rediseño de la economía nacional, México se ha planteado el desarrollo de la Tecnologías de la Información como una actividad prioritaria, dentro de las actividades que ha emprendido se encuentra el PROSOFT, en 2004 año de inicio de operaciones del programa, el valor de mercado de la industria de Tecnologías de la Información en México era de $7,418 millones de dólares y para 2006 se estima que alcanzó $9,864millones de dólares. Este desarrollo fue potenciado por el subsidio entregado a las industrias, el cual se elevó de 13 millones de dólares en 2004 a 38 millones de dólares en 2006.

Para lograr esta expansión el Programa ha tenido una visión dinámica ajustándose a la marcha del mercado, lo cual se ha reflejado en la revisión de las Reglas de Operación. En esta perspectiva se puede argumentar que el programa ha estado bien alineado a los objetivos estratégicos tanto de la Secretaria de Economía, como a los del Plan Nacional de Desarrollo, dando así congruencia al problema que quiere atacar.

Los componentes del Programa no están bien definidos, olvidan la principal fortaleza del programa que es el claro esquema de apoyo a empresas, instituciones y personas físicas con actividad empresarial que estén vinculadas al desarrollo de la industria del software y servicios relacionados.

Una de las fortalezas del programa es que ha logrado generar una expectativa positiva, con lo cual se ha logrado que por cada peso que aporta el programa se ve complementado por las entidades federativas, la academia y el sector privado.

La planeación estratégica es correcta pero limitada debido a hay carencia de un plan de largo plazo, los planes de corto y de mediano plazo cuentan indicadores, metas, estrategias y planes de trabajo detallados que contribuyen al logro del Fin y al Propósito, sin embargo los mecanismo para definir las metas no son sistemáticos debido a que las proyecciones se realizan con base en la evolución histórica de las conclusiones. El programa desarrolla un esquema de auto evaluación de sus metas de corto y mediano plazo, permitiendo realizar ajustes durante el ejercicio del año fiscal del programa.

La cobertura y focalización del programa es adecuada ya que se ha logrado apoyar a poca más del 40% de la población objetivo de acuerdo al SNIITI, considerando que todas estas empresas han sido apoyadas solo en rubros que permitan elevar el nivel de competitividad contribuyendo de manera adecuada al logro del Fin y el Propósito.

Las actividades y procedimientos se realizan con total apego a su normatividad vigente para todos los niveles de operación del programa, con excepción del tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios. En general cuenta con mecanismos adecuados para la llevar a cabo los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos, así como del manejo y utilización de los recursos otorgados a los beneficiarios. Se

sugiere actualizar la información publicada en las páginas Web correspondientes; acortar el tiempo de ministración de los recursos y la pronta implementación de la firma digital para agilizar los procedimientos.

El programa ha presentado avances significativos con lo que respecta a fines y propósitos. Las metas planteadas por el programa en su mayoría se han logrado de manera adecuada, inclusive en varios rubros ha sido sobrepasada. Los mecanismos de comunicación entre los promotores del programa y los beneficiarios del mismo tienen que ser mejorados, si bien los beneficiaros tiene que llevar a cabo la entrega de reportes periódicos en estos no se cuestiona cual es la percepción de los beneficiaros del programa. El mejoramiento de la comunicación con los beneficiarios permitiría a los promotores adecuar el programa a las necesidades de los beneficiarios.

Existen mecanismos de transparencia del programa, no obstante los periodos de actualización son largos, lo que ocasiona que la información disponible se encuentre desfasada. La publicación de las evaluaciones trimestrales que lleva a cabo el programa de manera externa permitiría mejorar la transparencia de la gestión de los recursos.

El PROSOFT puede considerarse una política pública exitosa ya que ha logrado impulsar un sector estratégico para incrementar la competitividad del país, como es el sector del software que es pieza fundamental de las tecnologías de la información, las cuáles permiten elevar la eficiencia del aparato productivo.

- "Acuerdo por el que se da a conocer las reglas de operación del Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT)", Diario Oficial de la Federación, febrero 2007.
- "Acuerdo por el que se da a conocer las Reglas de Operación para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)", Diario Oficial de la Federación, diciembre 2007.
- Aldunate Riedemann, Eduardo. ILPES, CEPAL. Presentación Curso de Evaluadores. Matriz de indicadores
- CEPAL "Políticas públicas para el desarrollo de sociedades de información en América Latina y el Caribe," 2005
- CEPAL. "América Latina y el Caribe en la transición hacia una sociedad del conocimiento: una agenda de Políticas Públicas", 2000
- "Criterios de operación del PROSOFT", Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Evaluación de las categorías de proyectos productivos e innovación y desarrollo tecnológicos de los proyectos apoyados por el PROSOFT.
- Evaluación Externa del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados (Fondo PROSOFT), 2004, UNAM.
- Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Ejercicio Fiscal 2005, UAM.
- Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Ejercicio 2006, UNAM.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Metodología del Marco Lógico, 2004
- Matriz de Indicadores del PROSOFT, diciembre 2007.
- Manual de Procedimientos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, Abril 2007.
- Metas del PROSOFT, SE
- Nota de Autoevaluación del Programa (PROSOFT) Enero-Diciembre 2006.
- Nota de Autoevaluación del programa PROSOFT (Enero-Diciembre 2007)
- Organización Económica para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). "ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico" Octubre de 2006.
- Padrón de beneficiarios 2004-2007

- Plantilla de registro DETI
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Ruíz Durán, Clemente. "Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México". Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Segunda Edición, 2005.
- “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Versión 1.3”, Secretaria de Economía.
- “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Versión 2.0 (borrador)”, Secretaria de Economía.
- Secretaria de Economía. “Situación actual de la Industria de Tecnologías de la Información”, Marzo de 2007.
- Secretaria de Economía. Objetivos Estratégicos
- “Términos de Referencia”. ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. SHCP

ANEXO I
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente –de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Clemente Ruiz Durán

1.2 Cargo: Coordinador del Posgrado en Economía

1.3 Institución a la que pertenece: UNAM-FAE

1.4 Último grado de estudios: Doctorado

1.5 Correo electrónico: ruizdc@servidor.unam.mx

1.6 Teléfono (con lada): 01 55 56 22 21 74

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 25 - 01 - 2008

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software

2.2. Siglas: PROSOFT

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaria de Economía

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Subsecretaria de Industria y Comercio

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participantes(s) de manera directa:

Secretaria de Economía, Subsecretaria de Industria y Comercio, Organismos Promotores

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.software.net.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Sergio Carrera

2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa) 2002

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normativida vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

		fecha (dd-mm-aaaa)
X	Reglas de operación	30-12-2008
	Ley	
	Reglamento/norma	
	Decreto	
	Lineamientos	
	Manual de operación	01-04-2007
	Memorias o informes	
	Descripciones en la página de internet	
	Otra: (especifique)	
	Ninguna	

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

4.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados Favoreciendo la atracción de inversión.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- [ ] Agricultura, ganadería y pesca
- [ ] Alimentación
- [X] Ciencia y tecnología
- [ ] Cultura y recreación
- [ ] Deporte
- [ ] Derechos y justicia
- [ ] Desarrollo empresarial, industrial y comercial
- [ ] Sociedad civil organizada
- [ ] Desastres naturales
- [ ] Educación
- [ ] Empleo
- [ ] Comunicaciones y transportes
- [ ] Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc..
- [ ] Medio ambiente y recursos naturales
- [ ] Migración
- [ ] Provisión/ equipamiento de vivienda
- [ ] Salud
- [ ] Seguridad Social
- [ ] Otros
  especifique: _____ _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

[X] En las 31 entidades federativas y en el D.F. → Pase a la pregunta 6.2

[ ] En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.

[ ] Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

[ ] Aguascalientes	[ ] Distrito Federal	[ ] Morelos	[ ] Sinaloa
[ ] Baja California	[ ] Durango	[ ] Nayarit	[ ] Sonora
[ ] Baja California Sur	[ ] Guanajuato	[ ] Nuevo León	[ ] Tabasco
[ ] Campeche	[ ] Guerrero	[ ] Oaxaca	[ ] Tamaulipas
[ ] Chiapas	[ ] Hidalgo	[ ] Puebla	[ ] Tlaxcala
[ ] Chihuahua	[ ] Jalisco	[ ] Querétaro	[ ] Veracruz
[ ] Coahuila	[ ] México	[ ] Quintana Roo	[ ] Yucatán
[ ] Colima	[ ] Michoacán	[ ] San Luis Potosí	[ ] Zacatecas

[ ] No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

[ ] En las 31 entidades federativas y en el D.F. → Pase a la pregunta 6.3

[ ] En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.

[X] Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

[X] Aguascalientes	[X] Distrito Federal	[X] Morelos	[X] Sinaloa
[X] Baja California	[X] Durango	[ ] Nayarit	[X] Sonora
[X] Baja California Sur	[X] Guanajuato	[X] Nuevo León	[X] Tabasco
[ ] Campeche	[ ] Guerrero	[X] Oaxaca	[X] Tamaulipas
[X] Chiapas	[ ] Hidalgo	[ ] Puebla	[X] Tlaxcala
[X] Chihuahua	[X] Jalisco	[X] Querétaro	[X] Veracruz
[X] Coahuila	[ ] México	[X] Quintana Roo	[X] Yucatán
[X] Colima	[X] Michoacán	[ ] San Luis Potosí	[X] Zacatecas

[ ] No especifica

[ ] No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- [ ] Sí
- [X] No/ No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- [ ] Sí
- [X] No/ No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- [ ] Sí

especifique

- [X] No/ No especifica

6.6. El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- [ ] Rural
- [ ] Urbana
- [ ] Ambas
- [X] No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- [ ] Muy alta
- [ ] Alta
- [ ] Media
- [ ] Baja
- [ ] Muy baja
- [X] No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- [X] No ⟶ pase a la sección VII
- [ ] Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Se define como las personas legalmente constituidas del sector de TI; agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de TI; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso ($):[6]	$	6	5	0	0	0	0	0	0	0	.0	0
8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso ($):[7]	$	6	5	0	0	0	0	0	0	0	.0	0

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- [ ] Adultos y adultos mayores
- [ ] Jóvenes
- [ ] Niños
- [ ] Discapacitados
- [ ] Mujeres
- [ ] Migrantes
- [ ] Otros especifique: _____
- [X] No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias) Individuo y/u hogar…….01 Empresa u organización ….02 Escuela....03 Unidad de salud…….04 Territorio..05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? Sí….. 01 No…. 02	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? Sí….. 01 No…. 02	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? Sí….. 01 No…. 02	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? Sí….. 01 No…. 02	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes? Sí….. 01 No…. 02	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? Sí….. 01 No…. 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza? Alimentaria..... 01 Capacidades.. 02 Patrimonial..… 03 No especifica.. 04	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? Sí….. 01 No…. 02	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? Sí….. 01 (especifique) No…. 02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
02	02	02	02	02	02	02		02	02	

[6] El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo de 2008 señalará el presupuesto de 2008.

[7] Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval

X. APOYOS

Tipo de Beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)? En: Especie…... 01 Monetario…. 02 Ambos……...03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? Albergue…….. 01 Alimentos…… 02 Asesoría jurídica…… 03 Beca…… 04 Campañas o promoción…… 05 Capacitación…….. 06 Compensación garantizada al ingreso ……07 Deducción de impuesto……..08 Fianza……09 Financiamiento de investigación…..10 Guarderías…….. 11 Libros y material didáctico……12 Microcrédito ……13 Obra pública……14 Recursos materiales……..15 Seguro de vida y/o gastos médicos 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios…….. 17 Pensión…… 18 Terapia o consulta médica……19 Tierra, lote, predio o parcela…….20 Vivienda……21 Otro:…… 22 Especifique Subsidio	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamene el(los) apoyo(s)? No…….. 01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo…….02 Sí, debe pagar el una parte del costo total del apoyo…….03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el(los) apoyo(s)? No…….. 01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo…….02 Sí, debe pagar el una parte del costo total del apoyo…….03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el(los) apoyo(s)? No…….. 01 Sí…….. 02 (especifique)

Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	02	22	Subsidio	01	01	02	

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos. 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)	Subsidios federales temporales complementados con aportaciones de los gobiernos estatales y de los sectores privado y social para las siguientes categorías: **I. Formación de Emprendedores y Creación de Empresas** 1. Formación de Emprendedores 2. Creación y fortalecimiento de Incubadoras de empresas 3. Desarrollo de nuevas franquicias 4. Consolidación de una red de servicios para acceder a los programas para desarrollo y consolidación de la población objetivo 5. Desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, recepción de servicios profesionales o técnicos para incrementar la competitividad 6. Formación de instructores y consultores 7. Promoción y realización de eventos de la población objetivo **II. Innovación Tecnológica** Desarrollo e instrumentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico Adquisición y transferencia de tecnología Desarrollo e instrumentación de un prototipo, proyecto o plan de negocios Protección de invenciones e innovaciones y signos distintivos Actividades que incrementen o mejoren la gestión y capacidades de las MIPYMES Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de procesos que fomenten la innovación **III. Gestión Empresarial** 1. Fortalecimiento y desarrollo de Organismos Intermedios y gobiernos locales, sistemas de información de cadenas productivas, programas y estrategias de fomento y sistemas de apertura rápida de empresas 2. Desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, recepción de servicios profesionales o técnicos para incrementar la competitividad 3. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales para la capacitación y 4. Formación de instructores y consultores 5. Elaboración de estudios 6. Promoción y realización de eventos para el desarrollo de la competitividad	a) Emprendedores b) Microempresas c) Pequeñas y medianas empresas, y d) Talleres familiares inscritos en el Registro de los Talleres Familiares de la Secretaría de Economía.

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
		IV. Fortalecimiento Empresarial 1. Creación y fortalecimiento de centros de articulación productiva (CAP's) 2. Creación y fortalecimiento de Incubadoras de aceleradoras de negocios 3. Instalación o fortalecimiento de los centros de atención a las MIPYMES 4. Aprovechamiento y conformación de bancos de información 5. Comercializacióny distribución de productos elaborados por las MIPYMES 6. Desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, recepción de servicios profesionales o técnicos para incrementar la competitividad de MIPYMES dedicadas a desarrollar y consolidar la oferta exportable 7. Formación y acreditamiento de grupos de consultores especialistas en acceso a mercados 8. Realización de estudios para facilitar el acceso a mercados 9. Promoción y realización de eventos para el acceso a mercados **V. Proyectos Productivos** 1. Proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios de empresas integradoras, empresas del mismo sector o cadena productiva 2. Infraestructura productiva para proyectos, ecoturismo, turismo rural y de aventura y servicios de mejoramiento ambiental **VI. Acceso al Financiamiento** 1. Creación de una red nacional de Extensionistas 2. Constituir o fortalecer Fondos de Garantía 3. Constituir o fortalecer Intermediarios Financieros no Bancarios 4. Proyectos de empresas en formación y productivos mediante fondos de financiamiento 5. Transferencia de modelos de clubes de inversionistas y/o emprendedores 6. Fondos de capital a través de clubes de inversionistas y/o empredores 7. Acceso al mercado de valores 8. Constitución de reservas de recursos 9. Desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, recepción de servicios profesionales o técnicos para incrementar la competitividad 10. Elaboración de metodologías, contenidos y materiales para capacitación y consultoría en el tema de capital semilla, capital de riesgo y gestión del crédito 11. Formación de instructores y consultores en capital semilla y capital de riesgo 12. Elaboración de estudios y proyectos orientados a detonar la inversión para la creación y desarrollo de MIPYMES 13. Instrumentación de esquemas de financiamiento para modernizar la población objetivo **VII. Realización de Eventos PYME y otras Actividades e Instrumentos de Promoción** 1. Promoción y realización de Eventos PYME	

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
II. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana 5. Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en productos, procesos y servicios para elevar la competitividad empresarial	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Subsidios de carácter temporal entregados directamente a los beneficiarios o por medio de organismos promotores para: **I. Capital Humano** 1. Desarrollo de comeptencias laborales especializadas 2. Vinculación de empresas de TI con instituciones educativas 3. Programas de capacitación y actualización permanente 4. Desarrollo de competencias laborales de recién egresados del sistema educativo para su incorporación al mercado laboral **II. Calidad y Capacidad de Procesos** 1. Implantación y certificación de modelos de madurez, capacidad y digitalización de procesos 2. Desarrollo de capacidades para la prestación de servicios de implantación de modelos 3. Desarrollo de proveedores **III. Innovación y Desarrollo Tecnológico** 1. Transferencia tecnológica 2. Investigación y desarrollo 3. Desarrollo y pruebas de soluciones de alta tecnología y valor agregado **IV. Acceso al Financiamiento** 1. Fondos de Garantía 2. Inyección de capital a proyectos productivos **V. Proyectos Productivos** 1. Instalación de centros de desarrollo de software y/o prestación de servicios de TI **VI. Desarrollo de Capacidades Empresariales y de Estrategia** 1. Elaboración de estudios y proyectos 2. Capacitación empresarial **VII. Fortalecimiento de Capacidades Regionales y de Agrupamientos Empresariales** 1. Formación y fortalecimiento de agrupamientos empresariales 2. Impulso a la formación de nuevas empresas de TI 3. Integración y fortalecimiento de cadena de valor 4. Impulso a posicionamiento y/o mejora de imagen del cluster **VIII. Promoción y Comercialización** 1. Promoción, realización y participación en eventos nacionales 2. Habilitación de oficinas de promoción de oferta de servicios 3. Comercialización de productos y servicios de TI **IX. Desarrollo de Masa Crítica en el Sector** 1. Proyectos integrales de fortalecimiento de capacidades	Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las Reglas de Operación del PROSOFT

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos. 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	Subsidios temporales a las MIPYMES para accesar a los servicios que ofrece el COMPITE para promover la productividad e inducir procesos de calidad y de responsabilidad social en las MIPYMES: **Capacitación** Cursos Diplomados **Consultoría Especializada** Talleres Diagnósticos Consultoría para implementar sistemas de gestión de la calidad y de responsabilidad social **Programas de Información** **Formación y Capacitación de Consultores**	Las MIPYMES de forma individual o grupal, las personas físicas con actividad empresarial y emprendedores con un plan de negocios definido, así como los artesanos, campesinos y las instituciones educativas de carácter privado

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos. 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	Apoyos a organismos intermediarios de dos tipos: **I.** Apoyos directos para que éstos otorguen microfinanciamientos a las mujeres rurales organizadas en Grupos Solidarios para la creación y desarrollo de proyectos productivos que les permitan generar ingresos, ahorros e incorporarse a la vida productiva del país **II.** Apoyos para promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático para que se fortalezcan en su papel de conducto de los apoyos del FOMMUR	Grupos organizados de mujeres conformados por un mínimo de 5 mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años, o en su defecto madres mayores de 15 años, emancipadas de conformidad con la legislación aplicable, que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos. 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Los tipos de apoyo son los siguientes: **I.** Apoyos crediticios a las instituciones de microfinanciamiento y a los intermediarios para que se otorguen microfinanciamientos a la población que no tiene acceso al financiamiento formal para la operación de pequeños proyectos productivos **II.** Apoyos parciales crediticios a las instituciones de microfinanciamiento destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, mobiliario y equipo de cómputo, así como estructura física, que requieran para su fortalecimiento en el otorgamiento de microcréditos **III.** Apoyos parciales no recuperables para asistencia técnica y capacitación, participación en foros, mesas de trabajo y eventos, para adquisición de software para la formación y el fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento, establecimiento de sucursales y aportaciones a esquemas de garantía de las instituciones de microfinanciamiento o intermediarios	Las Instituciones de Microfinanciamiento y los Intermediarios, así como aquellas instituciones nacionales legalmente constituidas cuyo objeto social sea el financiamiento a Instituciones de Microfinanzas o Intermediarios, a fin de que destinen dichos apoyos al otorgamiento de microcréditos a la Población Objetivo, que son beneficiarios individuales, hombres y mujeres, en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales y/o urbanas, marginadas y no marginadas con proyectos viables de ser financiados

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos. 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Los apoyos se otorgan a través de los siguientes instrumentos: **I. Formación de Capital Productivo** Apoyos directos para incrementar el activo fijo, el capital de trabajo y los activos diferidos de las empresas y grupos sociales 1. Capital de trabajo solidario 2. Capital social de riesgo 3. Apoyo para la capitalización al comercio, la industria y servicios 4. Comercializadoras sociales 5. Impulso productivo de la mujer 6. Apoyo para la capitalización productiva **II. Facultamiento Empresarial** Apoyos para fortalecer los proyectos productivos mediante acciones para fometar el desarrollo organizativo, técnico, administrativo, de promoción y de mercado, así como para desarrollar habilidades y capacidades 1. Apoyo al desarrollo empresarial 2. PROCOMER para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de los productos que ofrecen las empresas sociales **III. Apoyo a la Población Objetivo a través de Fondos y Fideicomisos** Apoyos a instancias gestoras que otorgan crédito y microcrédito para actividades productivas.	Población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social que, a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos
Contribución de los Programas

Objetivos Estratégicos	Programa Federal mediante el que se entregan los Bienes y Servicios a los usuarios o beneficiarios	Bienes y Servicios generados para responder a los Objetivos Estratégicos	Población objetivo para programas sociales
III. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa 1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial 2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Fideicomiso Público PROMÉXICO	**I.** Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuerzen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas **II.** Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en material comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta **III.** Brindar asesoría y asistencia técnica a las empresas mexicanas en materia de exportaciones **IV.** Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones **V.** Promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las entidades federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional	Empresas mexicanas con potencial exportador, especialmente pequeñas y medianas

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen el 99% de las unidades económicas del país, representan alrededor del 50% del PIB y contribuyen a generar más del 70% de los empleos (INEGI). Así, dada la importancia de las MIPYMES para la generación de empleos y desarrollo económico de México, se requiere de una política integral de apoyo para este sector que fomente su creación, desarrollo y consolidación mediante un aumento en su nivel de productividad, competitividad e inserción a la actividad económica nacional e internacional. Aunque el hecho de hacer negocios implica costos para todas las empresas, éstos afectan en mayor grado a las MIPYMES. Los costos administrativos, de financiamiento, de infraestructura, de adecuación tecnológica y de capacitación imponen una gran carga económica a las MIPYMES que les dificulta o les impide desarrollarse y consolidarse para contar con el nivel competitivo adecuado y poder permanecer en el mercado. Ante dicha situación, es fundamental que el gobierno intervenga para impulsar el acceso a los servicios requeridos por parte de las MIPYMES, como son: financiamiento, creación de capacidades empresariales y articulación productiva; así como para crear las condiciones necesarias que hagan redituable que en el mediano plazo el sector privado provea preponderantemente dichos servicios, ya que en la actualidad dicho sector no encuentra en el mercado los incentivos necesarios para proveerlos a las MIPYMES. Para atender a las MIPYMES se creará una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos: 1) Emprendedores, personas que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa; 2) Microempresas tradicionales; 3) las pequeñas y medianas empresas; 4) empresas Gacela, MIPYMEs con mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos; y 5) empresas Tractoras, aquellas empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas. Estos segmentos recibirán atención a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico. El esquema de apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia,	**Objetivo Nacional 3** Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida **Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos **Objetivo 6** Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) **Objetivo 12** Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional. **Objetivo 13** Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. **Eje 3** **Igualdad de Oportunidades** **Objetivo 2** Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos. **Objetivo 16** Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
II. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana 1. Impulsar la aplicación de una política de competencia en los mercados. 2. Promover la mejora regulatoria. 3. Impulsar la aplicación de instrumentos de vanguardia que protejan a los consumidores, para contribuir al incremento en la competitividad del país. 4. Promover que los servicios logísticos del país se desarrollen a un nivel competitivo internacional. 5. Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en productos, procesos y servicios para elevar la competitividad empresarial 6. Fortalecer el Estado de Derecho y la modernización del marco legislativo para dar certidumbre jurídica a los factores económicos y facilitar la implementación de estrategias que impulsen la competitividad del país.	En el marco de una economía mundial altamente integrada, la competitividad de un país cobra vital importancia para que éste conserve su presencia en los mercados y sostenga un ritmo de crecimiento que permita una mejora sustancial en el nivel de vida de la población. De acuerdo al Foro Económico Mundial, durante el periodo 2006-2007 México ocupa el lugar 58 en competitividad dentro de un grupo de 125 países, lo que indica que estamos muy por debajo de los países líderes. Por estas razones, es prioridad del PND 2007-2012 contar en el 2012 con una economía situada entre las 30 más competitivas del mundo, por ser condición fundamental para atraer y retener la inversión necesaria para lograr un mayor crecimiento y número de empleos, necesarios para erradicar la pobreza y las disparidades regionales, igualar las oportunidades y en general, tener una mayor calidad de vida para todos los mexicanos. Elevar la competitividad del país es un reto que corresponde a todos los sectores: público, privado, social y educativo. El Estado, como eje rector del desarrollo, interviene para fomentar y coordinar esfuerzos orientados a elevar la competitividad del sistema económico; especialmente si tomamos en cuenta que la intervención gubernamental se hace necesaria cuando existen fallas de mercado que afectan negativamente a la población y cuando no existen los incentivos o se presentan barreras –como las legislativas- para que el sector privado y/o educativo actúen de manera tal, que beneficien al país en general. Para lograrlo, debemos integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, así como realizar las reformas estructurales que permitan crear un entorno competitivo en el país. Para el caso de la Secretaría de Economía, esta agenda debe incluir los siguientes factores que son relevantes para elevar el nivel de competitividad nacional: libertad para competir y promoción de la competencia; regulación eficiente, segura y expedita, sin distorsiones por intervención estatal; protección a los derechos de propiedad; agendas para elevar la productividad y la inserción al mercado nacional e internacional con un enfoque sectorial y regional; profundización de la apertura comercial; disminución de las trabas al intercambio comercial; atracción de Inversión Extranjera Directa; atracción y adaptación de altas tecnologías; e impulso a la investigación y desarrollo en materia de financiamiento y su vinculación con el sector productivo. Se deben impulsar los trabajos del Gabinete Económico y de Competitividad, así como de los comités de competitividad del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para integrar una agenda de reformas legislativas y un programa de acción específico para facilitar la implementación de estrategias que impulsen la competitividad. Se debe promover el desarrollo tecnológico y la innovación incorporando el conocimiento al sector productivo para producir bienes y servicios de alto valor agregado que fortalezcan la competitividad de las empresas. Impulsar el desarrollo de infraestructura que permita a las empresas llevar a cabo sus actividades productivas eficientemente. El combate a las prácticas anticompetitivas y la mejora regulatoria son estrategias que contribuyen a reducir los costos de las empresas, logrando una mayor competitividad que se traduce en crecimiento económico y generación de empleos. Actualmente los costos en México para operar un negocio son muy elevados. De acuerdo al estudio "El Costo de Hacer Negocios en México 2007" (Banco Mundial) se requieren 36 días y nueve trámites (notariales, de registro público y obtención de permisos municipales) para abrir una empresa. Los costos de apertura en nuestro país representan alrededor del 20 por cierto del PIB per cápita, mientras que en Brasil representan entre el 10 y el 13 por ciento. Aunado a esto, tenemos altos costos para realizar transacciones, existe incertidumbre en los contratos y en los derechos de propiedad física e intelectual. Es indispensable generar las condiciones que aseguren que las empresas se desarrollen en un clima de negocios favorable y que los consumidores tengan la facilidad de acceder a los bienes y servicios bajo condiciones de equidad; por esto es necesario llevar a cabo acciones encaminadas a fortalecer una política de competencia que permita erradicar las prácticas anticompetitivas y	**Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercadointerno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
III. Fomentar el comercio exterior y la inversión. 1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial 2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	La apertura comercial permite un mayor acceso a los productos mexicanos en otros mercados, y favorece la entrada de bienes de capital e insumos en términos más económicos. Aunque México es un país abierto al comercio global y contamos con numerosos tratados y acuerdos comerciales y de cooperación, aún existen barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios. Las disparidades en las disposiciones de los distintos acuerdos comerciales del país y los trámites excesivos incrementan los costos de transacción en las operaciones de comercio exterior y dificultan la operación aduanera. Además, las inconsistencias arancelarias encarecen la exportación de bienes y limitan la inversión en varios sectores ya que los insumos para producir ciertas mercancías se importan con un arancel más alto que el que se aplica al producto final. Así, con el objetivo nacional plasmado en el PND de aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana, es necesario profundizar la apertura comercial para responder activa y estratégicamente a una dinámica global de intensa competencia, de creciente pérdida nacional y regional de competitividad y de proliferación de acuerdos comerciales en el mundo. Debemos incrementar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes, impulsar la convergencia de los TLC para simplificar y reducir los costos del intercambio comercial. Asimismo, es necesario impulsar el desarrollo de un sistema multilateral que dé mayor certeza y equidad al intercambio comercial. Para poder incrementar de manera significativa las exportaciones y facilitar el comercio exterior, se promoverán acciones orientadas a reducir los costos de transacción y simplificar las disposiciones normativas. Se mejorarán los trámites, regulaciones y procedimientos de comercio exterior, se reducirán los costos de las operaciones aduaneras y se corregirán las incongruencias arancelarias. Para alcanzar un crecimiento económico sostenido, generar empleos formales para tener un ingreso digno y mejorar la calidad de vida, y tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de alta calidad a precios accesibles mediante un aumento en la productividad como lo establece el PND 2007-2012, el país necesita incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED). La IED lleva a la generación de empleos y permite una transferencia de tecnología de punta, necesaria como un primer paso para cerrar la brecha de innovación con los países más industrializados. México es un país con altos niveles de IED, no obstante que ha disminuido su captación en los últimos tres años y que es sustancialmente menor a la registrada en China, Chile, Corea del Sur y Singapur. Para inducir un incremento sostenido en los flujos de IED es menester llevar a cabo una promoción eficaz y permanente a partir del diseño de estrategias y herramientas innovadoras para competir por IED con los países punteros, haciendo ajustes e implementando políticas públicas, herramientas y procesos que doten al país de ventajas competitivas que lo hagan atractivo al exterior. Se concentrarán en un fideicomiso público: "PROMÉXICO: Inversión Extranjera y Comercio Exterior", todos los esfuerzos de la Administración Pública Federal para fomentar las exportaciones y la atracción de IED, evitando duplicidades de funciones y dirigiendo los recursos públicos hacia las medidas de mayor impacto para la promoción de la actividad exportadora.	**Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas **Objetivo Nacional 10** Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
IV. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno. 1. Diseñar agendas sectoriales de trabajo para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de tecnologías precursoras, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. 2. Promover un desarrollo regional equilibrado.	Al analizar la incidencia de pobreza entre regiones del país, se hacen evidentes las desigualdades regionales existentes, lo que implica que el crecimiento y desarrollo económico no ha alcanzado por igual a todas las entidades y localidades. Para alcanzar los objetivos nacionales incluidos en el PND 2007-2012 de reducir la pobreza, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades y reducir las brechas sociales y económicas existentes, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar social en todo el país, que promueva la competitividad y crecimiento de cada región conforme a las características y potencialidades de cada una de ellas. Por estos motivos, es indispensable implementar una política sectorial y regional que fortalezca el mercado interno, promoviendo el desarrollo de sectores económicos de alto valor agregado y sectores precursores, así como la reconversión de los sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. Es importante establecer una diferenciación de los programas del gobierno federal por regiones, establecer clusters regionales y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales. Se promoverá el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado y se diseñarán agendas de trabajo para promover el desarrollo de sectores estratégicos. Asimismo, es necesario impulsar los motores internos de la economía, turismo y minería, y fortalecer a las empresas regionales fomentando la creación de proveedores del sector público.	**Objetivo Nacional 3** Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida **Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercadointerno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos **Objetivo 12** Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector, de forma que brinden un servicio de calidad internacional. **Objetivo 13** Superar los desiquilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. **Eje 3** **Igualdad de Oportunidades** **Objetivo 2** Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

ANEXO 03

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL

Coordinación de Administración y Operación del PROSOFT

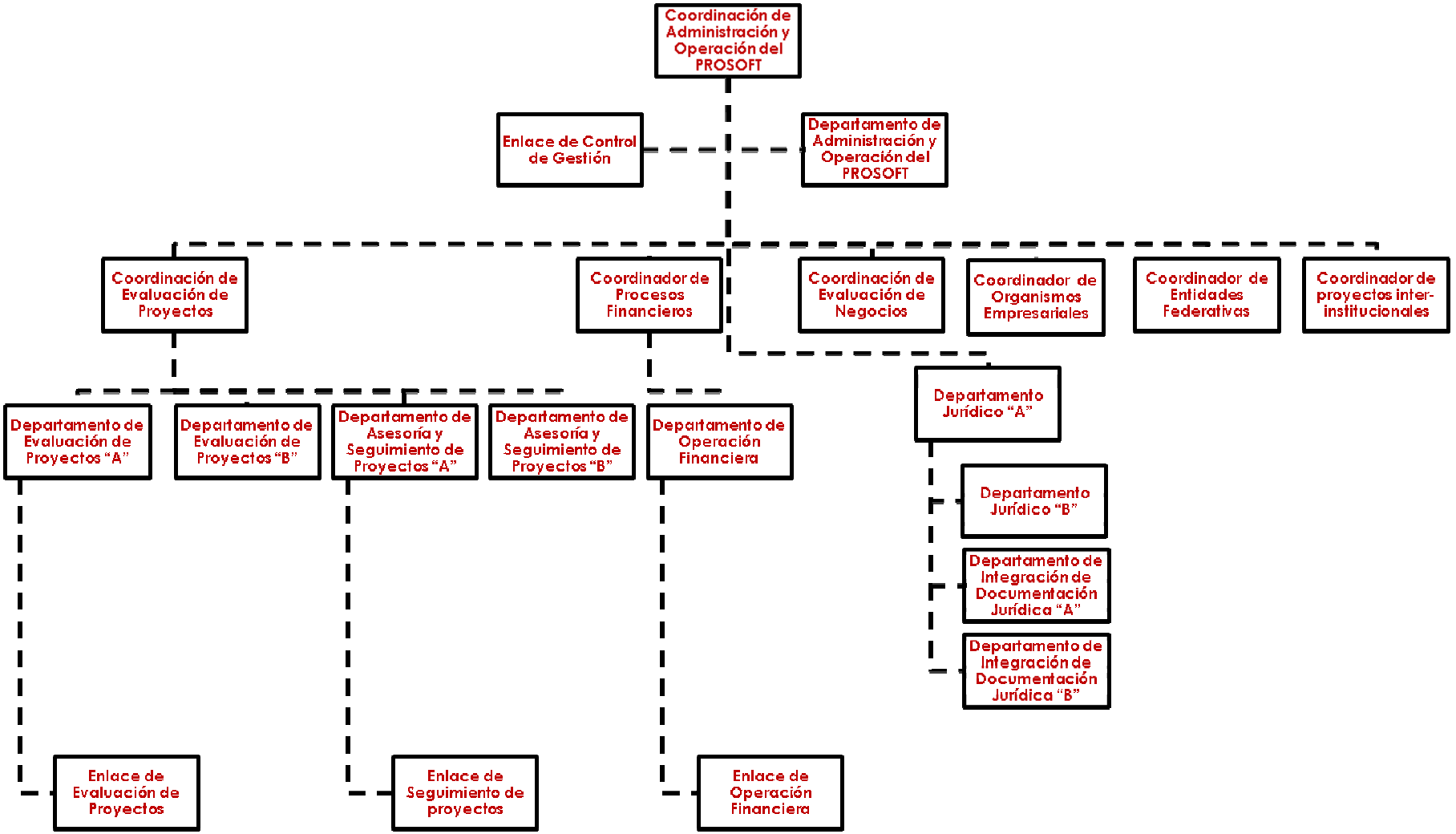

Entrevistados:

Nombre: Marco Antonio Mejía González
Puesto: Subdirector del PROSOFT
Funciones que desempeña: Evaluación de Proyectos
Antigüedad en el puesto: 6 meses

Nombre: Eduardo Rubio Ramos
Puesto: Coordinador de Administración del PROSOFT
Funciones que desempeña: Procesos de otorgamiento de los apoyos del programa
Antigüedad en el puesto: 5 años

Nombre: Pamela Yaber Garibay
Puesto: Coordinadora de procesos financieros del PROSOFT
Funciones que desempeña: Validar los reportes financieros y contables del proceso, ministración de recursos a los OP y seguimiento a la administración de los beneficiarios. Elaboración y validación de los reportes trimestrales.
Antigüedad en el puesto: 2 años, 9 meses

Nombre: Martha Peña Ceniceros
Puesto: Coordinador de proyectos interinstitucionales
Funciones que desempeña: Coordinar con otros organismos las actividades del programa.
Antigüedad en el puesto: 6 meses

Nombre: Yolevna Sánchez Erreguín
Puesto: Jefe de departamento de integración de documentación jurídica.
Funciones que desempeña: Revisión de la documentación jurídica de los beneficiarios, tramitar la firma de los convenios de adhesión, oficios de administración y entrega.

Antigüedad en el puesto: 7 meses

Nombre: Claudia Ivette García Romero
Puesto: Directora General Adjunta.
Funciones que desempeña: Normatividad para el área de Economía Digital.
Antigüedad en el puesto: 3 meses

Nombre: Sergio Carrera Riva Palacio
Puesto: Director General de Comercio Interior y Economía Digital
Funciones que desempeña: Coordinación y Evaluación de las Políticas de Desarrollo de Economía Digital e industria del Software.
Antigüedad en el puesto: 2 Años

Guía de Entrevista

El presente instrumento tiene como objetivo disponer de una serie de elementos cualitativos que nos permitan analizar la congruencia entre las reglas de operación y otros documentos que norman el programa y de manera particular, analizar si el marco legal y la estructura de su funcionamiento, permiten implementarlo de acuerdo a lo establecido.

1. Datos Generales del entrevistado

Objetivo: Disponer de datos que nos permitan conocer el perfil y las características de los funcionarios a cargo del Programa, así como determinar si tienen pertinencia con el mismo.

1.1 Nombre:

1.2 Puesto:

1.3 Funciones que desempeña

1.4 Antigüedad en el puesto

2 Aspectos generales

2.1 ¿Considera que el Programa está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012?

2.2 La normatividad y estrategias del PROSOFT, ¿se han ido adecuando a la dinámica de la economía periódicamente?

2.3 ¿Se han implementado acciones de mejora?

2.4 ¿El PROSOFT cuenta con Planes Estratégicos? ¿Con que periodicidad se actualizan?

2.5 En dichos planes, ¿Cómo se define el fin y el propósito del PROSOFT?

2.6 ¿Cómo se establecen y/o definen las metas e indicadores?

2.7 ¿Existe una congruencia entre las actividades y objetivos del Fondo PROSOFT?

2.8 ¿Cómo definiría los componentes del programa?

2.9 ¿Cómo definiría las actividades del programa?

2.10 ¿Cómo caracteriza y cuantifica los avances en estos rubros el programa?

2.11 ¿Cómo cuantifican la población potencial y objetivo?

2.12 ¿Qué porcentaje de la población potencial representa la población objetivo?

2.13 Desde el inicio de operaciones, ¿Cuál ha sido el avance en términos de cobertura?

2.14 ¿El grado de cobertura ha contribuido al logro del fin y propósito del programa?

2.15 ¿Cuentan con alguna estrategia enfocada a la cobertura?

2.16 ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

2.17 ¿Cuentan con algún instrumento que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

2.18 ¿Cuáles son los sistemas de información utilizados en la gestión del programa?

3 Coordinación de Evaluación de Proyectos

3.1 ¿Cuentan con algún mecanismo para monitorear el desempeño del Programa?

3.2 ¿El Propósito del programa se ve reflejado en indicadores construidos por el PROSOFT?

3.3 ¿Cuáles son las características de los indicadores empleados por el programa?

4 Coordinación de Procesos Financieros

4.1 ¿Cuál es el monto de recursos autorizados para el ejercicio 2007?

4.2 ¿Cuál es el monto de recursos ejercidos para el ejercicio 2007?

4.3 Respecto a los proyectos aprobados, ¿tienen conocimiento de quien complementa los recursos para llevarlos a cabo? (indagar en porcentajes)

4.4 Avance fisco-financiero

4.5 ¿Qué porcentaje de los recursos asignados llegan directamente a los beneficiarios?

4.6 ¿Cual es el porcentaje de los recursos del fondo que son destinados para la operación?

4.7 ¿Podría describir el método mediante el cual obtienen información financiera que infiera en la toma de decisiones del programa?

4.8 ¿Tienen un registro de costos de operación totales y subdivididos por estrategia?

4.9 ¿Cómo llevan a cabo el análisis costo-beneficio del programa?

4.10 ¿Cuentan con algún esquema de recuperación de costos?

5 Coordinación de Proyectos Interinstitucionales

5.1 ¿Cómo caracterizaría las evaluaciones externas a las que se ha visto sometido el programa?

5.2 ¿Podría señalar cuál es el grado de satisfacción de los beneficiarios de los recursos del PROSOFT?

5.3 ¿Cuáles son los beneficios económicos y sociales que resultan de la aplicación del PROSOFT?

5.4 ¿Han mejorado las condiciones económicas de los beneficiarios finales de los recursos del PROSOFT?

5.5 ¿Podría señalar cuales son los efectos positivos y negativos, no esperados de la aplicación del Fondo?

5.6 ¿El PROSOFT dispone de una estrategia que le permita complementar sus esfuerzos con los de otros programas institucionales implementados por otras dependencias públicas en diferentes niveles de gobierno?

5.7 ¿Hay algún tipo de comunicación con estas instituciones sobre la forma de complementar sus acciones o evitar la duplicidad de esfuerzos?

5.8 En caso de existir complementariedad, ¿en que ha consistido?

6 Coordinación de Procesos Jurídicos

6.1 ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad del PROSOFT?

6.2 Dichos criterios, ¿se reflejan en un proceso estandarizado?

6.3 En cuanto a los apoyos otorgados, ¿Qué metodología aplican para asignar los apoyos?

6.4 Respecto a la pregunta anterior, ¿existen mecanismos para monitorearlo?

6.5 ¿Cuentan con documentos y/o estudios que evidencien el cumplimiento de las ROP?

6.6 ¿Podría describir el organigrama del programa?

6.7 Esta estructura, ¿ayuda al logro del Fin y Propósito?

6.8 ¿Cómo opera su mecanismo de Rendición de Cuentas y Acceso a la Información?

Respecto a la pregunta anterior, ¿cómo podría contrastarlo con lo establecido en ROP?

Anexo IV: Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información utilizados para la evaluación del PROSOFT se enfocan en tres componentes:

- Consulta de páginas Web de dependencias Gubernamentales y Privadas.
  Se destacan: www.economia.gob.mx, www.software.net.mx, y www.amiti.org.mx

- Entrevistas realizadas a funcionarios de la Secretaría de Economía.
  Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital.

- Visitas de verificación documental y consultas de bases de datos con funcionarios *de a la Secretaría de Economía.*

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Estratégicas Micro	Empresas Avanzadas Pequeña	Empresas Avanzadas Mediana	Empresas Avanzadas Grande	Empresas Promotoras Micro	Empresas Promotoras Pequeña	Empresas Promotoras Mediana	Empresas Promotoras Grande	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Técnico	Empleos Promotoras Hombre Profesionista	Empleos Promotoras Mujeres Profesionista	Empleos Promotoras Mujeres Posgrado	Empleos Promotoras Mujeres Técnico	Empleos Promotoras Hombre Posgrado	Empleos Promotoras Hombre Técnico
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$0.00	$0.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$0.00	$0.00	$817,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Capacitación	Certificaciones	$0.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$0.00	$0.00	$43,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$355,000.00	$355,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Infraestructura	Software	$133,000.00	$133,000.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071340	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$12,000.00	$12,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$1,646,750.80	$1,938,532.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	30	0	0	50	0	60	0	0	90	0
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$64,834.05	$84,834.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Infraestructura	Software	$266,959.60	$0.00	$342,160.18	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$ 0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$274,452.32	$0.00	$274,452.32	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$0.00	$124,591.40	$124,591.40	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$180,372.84	$130,248.60	$180,623.44	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071557	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$761,022.88	$286,068.84	$857,423.76	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071575	Centro alterno de servicio a clientes para varias crunsdas	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$41,161.04	$27,451.00	$68,551.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0
Aguascalientes	SEDEC	20071575	Centro alterno de servicio a clientes para varias crunsdas	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,334,375.00	$240,512.66	$1,574,888.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071575	Centro alterno de servicio a clientes para varias crunsdas	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$67,195.00	$44,980.00	$112,227.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071575	Centro alterno de servicio a clientes para varias crunsdas	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$80,964.00	$57,375.00	$144,840.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071575	Centro alterno de servicio a clientes para varias crunsdas	Infraestructura	Habilitación de espacios	$759,005.00	$1,155,530.00	$1,915,210.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071580	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia sitio actual.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$990,411.00	$786,993.05	$1,777,405.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	1	102
Aguascalientes	SEDEC	20071580	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia sitio actual.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$86,305.00	$57,538.00	$143,842.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071580	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia sitio actual.	Infraestructura	Software	$26,896.00	$17,992.05	$44,877.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071580	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia sitio actual.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,186,085.00	$864,001.05	$1,850,085.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071580	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia sitio actual.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$31,306.00	$20,871.05	$52,177.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071589	Equipamiento para consolidar la célula de desarrollo de soluciones integrales	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$64,651.00	$64,651.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aguascalientes	SEDEC	20071589	Equipamiento para consolidar la célula de desarrollo de soluciones integrales	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$15,034.00	$9,023.00	$24,057.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071589	Equipamiento para consolidar la célula de desarrollo de soluciones integrales	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$134,922.00	$76,651.00	$213,480.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071722	Equipamiento Integral del Centro de Desarrollo de Tecnologías Web	Infraestructura	Software	$438,000.00	$292,000.00	$730,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0
Aguascalientes	SEDEC	20071722	Equipamiento Integral del Centro de Desarrollo de Tecnologías Web	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$378,150.00	$252,100.00	$630,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071722	Equipamiento Integral del Centro de Desarrollo de Tecnologías Web	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$1,646,750.80	$1,938,532.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071740	Centro Operativo Conexia Aguascalientes	Infraestructura	Habilitación de espacios	$388,000.00	$1,386,468.00	$1,774,467.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
Aguascalientes	SEDEC	20071740	Centro Operativo Conexia Aguascalientes	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$99,977.00	$66,652.00	$166,629.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071740	Centro Operativo Conexia Aguascalientes	Infraestructura	Software	$442,180.00	$277,814.00	$1,727,179.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071740	Centro Operativo Conexia Aguascalientes	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,705,871.00	$0.00	$1,705,871.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071975	Instalación del Contact Center de NR Finance México en Aguascalientes	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,746,994.00	$1,163,572.00	$2,901,434.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58
Aguascalientes	SEDEC	20071975	Instalación del Contact Center de NR Finance México en Aguascalientes	Infraestructura	Software	$964,998.00	$376,664.00	$941,660.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071975	Instalación del Contact Center de NR Finance México en Aguascalientes	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$85,142.00	$56,418.00	$142,281.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071975	Instalación del Contact Center de NR Finance México en Aguascalientes	Infraestructura	Habilitación de espacios	$599,957.00	$399,305.00	$998,262.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071985	Programa de Capacitación en lenguaje SAP	Infraestructura	Habilitación de espacios	$227,950.00	$133,088.00	$361,038.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0
Aguascalientes	SEDEC	20071985	Programa de Capacitación en lenguaje SAP	Infraestructura	Software	$225,678.00	$153,088.00	$380,375.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071985	Programa de Capacitación en lenguaje SAP	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.00	$197,842.00	$197,842.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20071985	Programa de Capacitación en lenguaje SAP	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$294,113.00	$294,112.00	$588,225.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072143	Pounce Consulting Security Division	Infraestructura	Habilitación de espacios	$176,500.00	$176,500.00	$459,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Aguascalientes	SEDEC	20072143	Pounce Consulting Security Division	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$126,000.00	$126,000.00	$328,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072143	Pounce Consulting Security Division	Infraestructura	Software	$665,500.00	$665,500.00	$1,302,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072143	Pounce Consulting Security Division	Infraestructura	Habilitación de espacios	$19,250.00	$19,250.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072159	Equipamiento Cápacable I	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$87,668.00	$87,668.00	$135,336.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Aguascalientes	SEDEC	20072159	Equipamiento Cápacable I	Infraestructura	Software	$7,762.00	$7,762.00	$15,525.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072159	Equipamiento Cápacable I	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$105,787.50	$105,787.00	$213,574.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072204	Centro de Servicios Empresariales de Comunicación Internacional para el Sector de Tecnologías de Información	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$253,995.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Aguascalientes	SEDEC	20072204	Centro de Servicios Empresariales de Comunicación Internacional para el Sector de Tecnologías de Información	Infraestructura	Software	$0.00	$503,700.00	$876,350.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072204	Centro de Servicios Empresariales de Comunicación Internacional para el Sector de Tecnologías de Información	Infraestructura	Habilitación de espacios	$230,016.00	$85,311.00	$80,073.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072204	Centro de Servicios Empresariales de Comunicación Internacional para el Sector de Tecnologías de Información	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000.00	$115,000.00	$413,004.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072208	Implementación de call center de ventas y atención a clientes y actualización de sistemas de cómputo	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$71,026.00	$71,026.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Aguascalientes	SEDEC	20072208	Implementación de call center de ventas y atención a clientes y actualización de sistemas de cómputo	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$11,000.00	$11,000.00	$22,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072208	Implementación de call center de ventas y atención a clientes y actualización de sistemas de cómputo	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$75,750.00	$37,860.00	$108,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072208	Implementación de call center de ventas y atención a clientes y actualización de sistemas de cómputo	Infraestructura	Software	$15,750.00	$17,360.00	$33,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Aguascalientes	SEDEC	20072247	Estudios de Urbanización para la Industria Tecnológica II	Servicios profesionales diversos	Asesoría especializada	$833,764.00	$833,763.00	$1,667,484.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMESOL	AMESOL	20071747	Implantación del modelo de calidad CMMI Nivel 2 apoyado por prácticas del Personal Software Process (PSP) y Team Software Process (TSP) del SEI	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$187,500.00	$0.00	$562,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMESOL	AMESOL	20071747	Implantación del modelo de calidad CMMI Nivel 2 apoyado por prácticas del Personal Software Process (PSP) y Team Software Process (TSP) del SEI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$450,000.00	$0.00	$1,464,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMESOL	AMESOL	20071749	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$125,094.00	$0.00	$281,284.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMESOL	AMESOL	20071749	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$84,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMESOL	AMESOL	20071749	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$32,487.50	$0.00	$97,462.50	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMESOL	AMESOL	20071749	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	Infraestructura	Habilitación de espacios	$2,825.00	$0.00	$6,475.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMESOL	AMESOL	20071749	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	Infraestructura	Habilitación de espacios	$11,787.50	$0.00	$35,362.50	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071239	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento de marca de Q-soft.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$205,000.00	$0.00	$615,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMETI	AMETI	20071239	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento de marca de Q-soft.	Capacitación	Certificaciones	$2,000.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071239	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento de marca de Q-soft.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$470,750.00	$0.00	$913,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071239	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento de marca de Q-soft.	Infraestructura	Software	$81,000.00	$0.00	$244,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071240	Plan de Capacitación y Desarrollo Informático Aspel 2007	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$125,553.00	$0.00	$376,757.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMETI	AMETI	20071240	Plan de Capacitación y Desarrollo Informático Aspel 2007	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$27,485.00	$0.00	$82,455.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Estudios	Benchmarking	$52,000.00	$0.00	$66,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Servicios profesionales diversos	Asesoría especializada	$597,000.00	$0.00	$995,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Estudios	Estrategia de mercado	$66,666.00	$0.00	$47,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$255,000.00	$0.00	$425,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Protección de la propiedad intelectual	Registro de patentes	$139,000.00	$0.00	$232,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$418,000.00	$0.00	$697,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Innovación	Negociación y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Innovación	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$882,000.00	$0.00	$1,736,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$1,000,000.00	$0.00	$1,920,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Capacitación	Certificaciones	$235,000.00	$0.00	$394,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$29,000.00	$0.00	$49,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$360,000.00	$0.00	$600,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Infraestructura	Software	$750,000.00	$0.00	$1,593,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$254,000.00	$0.00	$424,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071242	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fábrica de Software y Contenidos	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.177.000.00	$0.00	$3,628,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Eventos	Feria de exposición para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$350,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Estudios	Estrategia de mercado	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Estudios	Servicios de información y obtención de documentos	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Servicios profesionales diversos	Asesoría especializada	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$2,000,000.00	$0.00	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$3,500,000.00	$0.00	$224,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Comercialización	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$14,544,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$1,000,000.00	$0.00	$7,151,520.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$733,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071247	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$250,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071258	Equipamiento para el desarrollo de TI en Centro Netec.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$105,000.00	$0.00	$315,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AMETI	AMETI	20071258	Equipamiento para el desarrollo de TI en Centro Netec.	Infraestructura	Laboratorios	$55,250.00	$0.00	$167,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071258	Equipamiento para el desarrollo de TI en Centro Netec.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071302	Estrategia de posicionamiento y generación de demanda y capacitación de consultores internos.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$37,000.00	$0.00	$13,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	1	0	0	0	1	6
AMETI	AMETI	20071302	Estrategia de posicionamiento y generación de demanda y capacitación de consultores internos.	Estudios	Estrategia de mercado	$38,000.00	$0.00	$112,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071302	Estrategia de posicionamiento y generación de demanda y capacitación de consultores internos.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$26,000.00	$0.00	$78,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071302	Estrategia de posicionamiento y generación de demanda y capacitación de consultores internos.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071317	Certificación en Mogrosoft Nivel 3 y Capacitación y Certificación Linux	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,665.00	$0.00	$52,997.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071317	Certificación en Mogrosoft Nivel 3 y Capacitación y Certificación Linux	Capacitación	Certificaciones	$990.00	$0.00	$2,970.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071317	Certificación en Mogrosoft Nivel 3 y Capacitación y Certificación Linux	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$5,975.00	$0.00	$17,922.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
AMETI	AMETI	20071319	Equipamiento para el desarrollo de TI en Global K.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$185,000.00	$0.00	$559,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0	0	0
AMETI	AMETI	20071320	Diagnóstico y consolidación comercial de Nextdata en México y Centroamérica.	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$46,025.00	$0.00	$138,075.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	OP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mujeres Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Mujeres Técnico	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
AMITI	AMITI	20071651	Centros de Excelencia para el Desarrollo de Software CMMI 5	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$139,723.00	$0.00	$395,171.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20071651	Centros de Excelencia para el Desarrollo de Software CMMI 5	Infraestructura	Software	$98,230.00	$0.00	$264,689.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20071651	Modelo Multianual de Servicios de Tecnologías de Información	Infraestructura	Software	$479,136.00	$0.00	$1,437,408.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	3	9	3
AMITI	AMITI	20071652	Modelo Multianual de Servicios de Tecnologías de Información	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,095,227.00	$0.00	$6,285,682.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20071653	Fábrica de Contenidos para Business Intelligence (BI)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$73,499.00	$0.00	$220,497.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	2	6	6	6
AMITI	AMITI	20071653	Fábrica de Contenidos para Business Intelligence (BI)	Infraestructura	Software	$21,479.00	$0.00	$64,438.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20071653	Fábrica de Contenidos para Business Intelligence (BI)	Capacitación	Certificaciones	$42,666.00	$0.00	$96,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20071653	Fábrica de Contenidos para Business Intelligence (BI)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$2,185.00	$0.00	$6,555.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072148	El proyecto de Desarrollo de PCS México en Capacitación, Certificación y Competitividad C3	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,250.00	$0.00	$51,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	3	9	3
AMITI	AMITI	20072148	El proyecto de Desarrollo de PCS México en Capacitación, Certificación y Competitividad C3	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$15,820.00	$0.00	$47,430.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072148	El proyecto de Desarrollo de PCS México en Capacitación, Certificación y Competitividad C3	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$860.00	$0.00	$2,590.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072148	El proyecto de Desarrollo de PCS México en Capacitación, Certificación y Competitividad C3	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$570.00	$0.00	$1,730.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072155	Servicio Integral de Expedientes de Pedimentos	Infraestructura	Habilitación de espacios	$9,995.00	$0.00	$29,985.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072161	Programa de Desarrollo de 2RealPeople Solutions para la Certificación, Capacitación y Competitividad para la Indus	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones de TI	$17,250.00	$0.00	$51,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
AMITI	AMITI	20072161	Programa de Desarrollo de 2RealPeople Solutions para la Certificación, Capacitación y Competitividad para la Indus	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$15,820.00	$0.00	$47,430.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072161	Programa de Desarrollo de 2RealPeople Solutions para la Certificación, Capacitación y Competitividad para la Indus	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$860.00	$0.00	$2,590.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072161	Programa de Desarrollo de 2RealPeople Solutions para la Certificación, Capacitación y Competitividad para la Indus	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$570.00	$0.00	$1,730.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072172	Sistema de Información Médica	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$3,852.00	$0.00	$11,555.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
AMITI	AMITI	20072172	Sistema de Información Médica	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$666.00	$0.00	$1,997.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072172	Sistema de Información Médica	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$58,737.00	$0.00	$176,211.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072220	Repositorio Inteligente	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$629,340.00	$0.00	$1,888,019.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	11	0	0
AMITI	AMITI	20072255	Programa de Capacitación para Fomentar la Innovación de las PYMEs de Tecnologías de Información en México.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$0.00	$0.00	$317,938.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMITI	AMITI	20072252	Programa de Capacitación para Fomentar la Innovación de las PYMEs de Tecnologías de Información en México.	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$111,175.00	$0.00	$238,825.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
AMITI	AMITI	20072252	Programa de Capacitación para Fomentar la Innovación de las PYMEs de Tecnologías de Información en México.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$63,825.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071195	Equipamiento de estaciones de trabajo, sala de capacitación y de juntas para operación de las actividades del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$27,379.00	$21,820.65	$38,088.00	$0.00	$0.00	$0.00	12	1	0	0	0	0	0	0	10	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071195	Equipamiento de estaciones de trabajo, sala de capacitación y de juntas para operación de las actividades del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Infraestructura	Software	$2,826.00	$2,826.05	$5,653.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071195	Equipamiento de estaciones de trabajo, sala de capacitación y de juntas para operación de las actividades del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$5,559.00	$16,669.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$13,750.00	$13,750.00	$27,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$1,750.00	$1,750.00	$2,995.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$13,644.00	$11,644.00	$23,287.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Estudios	Estrategia de mercado	$13,750.00	$13,750.00	$27,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$3,490.00	$3,490.00	$6,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Infraestructura	Software	$5,566.00	$5,566.00	$11,132.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071263	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$18,775.50	$18,775.50	$37,550.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071737	Promoción y comercialización del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Estudios	Servicios de información y obtención de documentos	$135,300.00	$135,300.00	$270,600.00	$0.00	$0.00	$0.00	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071737	Promoción y comercialización del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$77,366.50	$77,380.00	$154,772.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071737	Promoción y comercialización del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$101,062.00	$101,062.00	$202,329.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071737	Promoción y comercialización del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$22,500.00	$22,500.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071737	Promoción y comercialización del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$7,500.00	$7,500.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071758	Taller de implementación del Modelo de Calidad de Procesos "OMM 3" para empresas del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California que cuentan con una madurez en este modelo.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$39,179.00	$39,179.00	$78,358.00	$0.00	$0.00	$0.00	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071758	Taller de implementación del Modelo de Calidad de Procesos "OMM 3" para empresas del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California que cuentan con una madurez en este modelo.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$212,193.00	$212,193.00	$424,389.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071770	Estrategia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$250,000.00	$250,000.00	$0.00	$500,000.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071770	Estrategia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$422,432.00	$422,432.00	$0.00	$422,431.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071770	Estrategia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$419,564.00	$99,745.00	$700,000.00	$350,000.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071770	Estrategia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Infraestructura	Software	$241,251.00	$241,251.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$22,376,955.00																				
Baja California	SEDECO	20071770	Estrategia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$319,955.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071775	Desarrollo de Herramientas de Promoción para el Clúster de Tecnologías de Información de Baja California.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$85,534.00	$85,534.00	$171,065.00	$0.00	$0.00	$0.00	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071779	Mejora de Procesos de Desarrollo de Software basado en Moprosoft para las empresas del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$80,830.00	$80,830.00	$161,660.00	$0.00	$0.00	$0.00	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071779	Mejora de Procesos de Desarrollo de Software basado en Moprosoft para las empresas del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$454,240.00	$454,240.00	$908,480.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071785	Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT -(3 er etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$37,500,000.00	$0.00	$20,573,973.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	44	0	0
Baja California	SEDECO	20071785	Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT -(3 er etapa)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,237,533.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071785	Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT -(3 er etapa)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$999,203.00	$0.00	$4,481,864.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071788	Fábrica de Software Tijuana	Infraestructura	Habilitación de espacios	$187,000.00	$187,000.00	$374,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071788	Fábrica de Software Tijuana	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$280,000.00	$280,000.00	$560,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071788	Fábrica de Software Tijuana	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$726,000.00	$726,000.00	$1,452,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$131,423.00	$30,067.00	$161,490.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$17,720.00	$17,720.00	$35,440.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$7,729.00	$7,729.00	$15,458.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$23,595.00	$23,595.00	$47,190.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$51,848.00	$49,254.60	$101,103.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$14,300.00	$14,300.00	$28,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Capacitación	Material de estudio	$2,872.00	$2,872.05	$5,745.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$12,687.00	$12,687.05	$25,375.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$101,356.00	$101,355.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071801	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uno2 PYME para el campo, UNIDAT y un GNP	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$2,594.00	$2,594.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$6,200.00	$6,200.00	$14,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Estudios	Servicios de información y obtención de documentos	$0.00	$41,250.00	$123,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Estudios	Estrategia de mercado	$0.00	$33,000.00	$99,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Servicios profesionales diversos	Asesoría especializada	$0.00	$47,869.00	$143,606.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$3,854.00	$4,854.00	$9,887.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$4,025.00	$4,025.00	$8,050.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$9,600.00	$28,800.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$69,057.00	$34,528.65	$34,528.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Infraestructura	Software	$132,799.00	$74,512.00	$99,735.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071819	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la integradora Implement en su 3er base	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$77,625.00	$38,813.60	$38,812.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$47,064.00	$47,064.00	$94,127.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4	0	1	3	0
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$36,498.00	$109,494.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$42,688.00	$32,317.00	$64,263.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Infraestructura	Software	$4,824.00	$4,824.00	$9,646.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$82,272.00	$45,774.00	$68,050.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071821	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$10,371.00	$31,111.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$56,419.00	$56,419.00	$112,838.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$48,840.00	$48,840.00	$97,680.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$395,919.00	$395,919.00	$791,836.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Infraestructura	Software	$42,350.00	$42,350.00	$84,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$44,677.00	$44,677.00	$89,356.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071823	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$36,795.00	$36,795.05	$73,590.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$6,273.00	$6,273.05	$12,547.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	0	0	3	0
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$100,000.00	$100,009.05	$299,372.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$29,570.00	$29,570.00	$61,140.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$165,115.00	$165,115.05	$330,231.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$106,491.00	$106,491.05	$212,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Infraestructura	Software	$355,549.00	$355,549.00	$711,098.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$531,335.00	$531,335.00	$1,062,671.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$12,145.00	$12,145.00	$24,292.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071827	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Aditivamiento: LA Outsourcing Servicios de Ingeniería"	Infraestructura	Laboratorios	$47,640.00	$47,640.05	$95,281.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Baja California	SEDECO	20071829	Equipamiento tecnológico, mejora de procesos para la ejecución de proyectos y posicionamiento de Expertise Consulting.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$9,625.00	$9,625.05	$19,250.00	$0.00	$0.00	$0.00

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	OP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Financiadas Micro	Empresas Financiadas Pequeña	Empresas Financiadas Mediana	Empresas Financiadas Grande	Empleos Mejorados Hombre Profesionista	Empleos Mejorados Mujeres Profesionista	Empleos Mejorados Hombre Posgrado	Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	Empleos Mejorados Hombre Técnico	Empleos Mejorados Mujeres Técnico	Empleos Financiados Hombre Profesionista	Empleos Financiados Mujeres Profesionista	Empleos Financiados Hombre Posgrado	Empleos Financiados Mujeres Posgrado	Empleos Financiados Hombre Técnico	Empleos Financiados Mujeres Técnico	Empleos Protegidos Hombre Profesionista	Empleos Protegidos Mujeres Profesionista	Empleos Protegidos Hombre Posgrado	Empleos Protegidos Mujeres Posgrado	Empleos Protegidos Hombre Técnico	Empleos Protegidos Mujeres Técnico
CANIETI	CANIETI	20071237	AURORA Monitoreo y Auditoría de Spots publicitarios de TV y Radio.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$5,900.00	$0.00	$17,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071237	AURORA Monitoreo y Auditoría de Spots publicitarios de TV y Radio.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$43,250.00	$0.00	$189,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071237	AURORA Monitoreo y Auditoría de Spots publicitarios de TV y Radio.	Infraestructura	Software	$160,961.00	$0.00	$483,564.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071237	AURORA Monitoreo y Auditoría de Spots publicitarios de TV y Radio.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$33,656.00	$0.00	$100,969.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071238	- Incremento de capacidad de atención en el otorgamiento de servicios relacionados al contact center CONTACTO.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,172,640.00	$0.00	$1,954,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197	1	0	157						
CANIETI	CANIETI	20071238	- Incremento de capacidad de atención en el otorgamiento de servicios relacionados al contact center CONTACTO.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$812,295.00	$0.00	$1,353,825.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071238	- Incremento de capacidad de atención en el otorgamiento de servicios relacionados al contact center CONTACTO.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$621,375.00	$0.00	$1,035,625.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071294	Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional para mejorar la competitividad de Ilera	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$1,350.00	$0.00	$3,150.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071294	Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional para mejorar la competitividad de Ilera	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$4,342.50	$0.00	$10,132.50	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071294	Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional para mejorar la competitividad de Ilera	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$47,962.50	$0.00	$111,879.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071307	Comercialización de la Revista Tus Abogados con Artículos de Tecnologías de Información.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$310,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071307	Comercialización de la Revista Tus Abogados con Artículos de Tecnologías de Información.	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$23,270.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071307	Comercialización de la Revista Tus Abogados con Artículos de Tecnologías de Información.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$69,194.50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071308	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$69,000.00	$0.00	$172,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	49	2	0	70						
CANIETI	CANIETI	20071308	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$483,109.00	$0.00	$805,182.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071308	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$579,489.00	$0.00	$965,814.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071308	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	Infraestructura	Software	$760,338.00	$0.00	$1,267,229.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071308	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$295,152.00	$0.00	$491,921.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071309	Articulación del Instituto de Capacitación Infosyst y formación de instructores en JAVA – J2EE – J2ME	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$27,566.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071309	Articulación del Instituto de Capacitación Infosyst y formación de instructores en JAVA – J2EE – J2ME	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$32,615.50	$0.00	$107,231.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071309	Articulación del Instituto de Capacitación Infosyst y formación de instructores en JAVA – J2EE – J2ME	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$61,827.50	$0.00	$157,914.86	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Estudios	Estrategia de mercado	$6,375.00	$0.00	$19,125.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	5	1	0	1						
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$102,615.00	$0.00	$307,845.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$37,500.00	$0.00	$112,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$4,596.00	$0.00	$13,787.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$24,927.00	$0.00	$74,778.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$8,506.00	$0.00	$25,523.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$11,477.00	$0.00	$34,310.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$100,328.00	$0.00	$301,016.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071318	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	Infraestructura	Software	$27,239.00	$0.00	$81,714.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Infraestructura	Prototipos	$17,250.00	$0.00	$51,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Estudios	Estrategia de mercado	$123,625.00	$0.00	$370,875.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$2,249.00	$0.00	$6,751.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Servicios profesionales diversos	Asesoría especializada	$100,625.00	$0.00	$301,875.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$12,793.00	$0.00	$38,382.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$6,425.00	$0.00	$19,282.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$69,491.00	$0.00	$208,483.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Infraestructura	Software	$72,192.00	$0.00	$216,583.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$143,200.00	$0.00	$429,618.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$30,325.00	$0.00	$90,978.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071385	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$16,219.00	$0.00	$48,658.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$0.00	$0.00	$219,420.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	16	0	0	16	0	0	3	0	0	2	0	0				
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Estudios	Benchmarking	$21,400.00	$0.00	$69,226.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$77,860.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$90,000.00	$0.00	$132,525.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$52,000.00	$0.00	$67,277.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$50,000.00	$0.00	$134,829.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071396	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Infraestructura	Software	$45,000.00	$0.00	$104,215.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071402	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) de la empresa 2 de Plenumsoft	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$66,193.00	$0.00	$388,350.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071402	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) de la empresa 2 de Plenumsoft	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$170,820.00	$0.00	$212,513.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071402	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) de la empresa 2 de Plenumsoft	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071409	16a. Edición de SG'07 CONFERENCIA Y EXPO	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$418,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071409	16a. Edición de SG'07 CONFERENCIA Y EXPO	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$300,000.00	$0.00	$2,412,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071409	16a. Edición de SG'07 CONFERENCIA Y EXPO	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$17,000.00	$0.00	$68,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071423	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de I-Place	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$223,471.00	$0.00	$171,897.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071423	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de I-Place	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$113,928.00	$0.00	$444,901.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071423	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de I-Place	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$57,327.00	$0.00	$57,328.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$900,000.00	$0.00	$0.00	$1,073,775.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.00	$0.00	$0.00	$974,760.00	$1,464,816.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,041,750.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$1,455,205.00	$0.00	$0.00	$0.00	$913,225.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Capacitación	Material de estudio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,070,820.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071437	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$1,200,805.00	$0.00	$0.00	$274,515.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$91,046.00	$0.00	$273,137.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$85,630.00	$0.00	$259,889.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$46,169.00	$0.00	$138,506.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Capacitación	Cursos de capacidad de negocio	$196,690.00	$0.00	$590,068.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$1,878.00	$0.00	$5,635.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071440	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys Proseit-2007)	Capacitación	Certificaciones	$100,000.00	$0.00	$324,012.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071471	Preparación y Evaluación CMMI 3 de la Metodología de IDS	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$130,548.00	$0.00	$361,647.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071471	Preparación y Evaluación CMMI 3 de la Metodología de IDS	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$12,403.50	$0.00	$87,209.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071471	Preparación y Evaluación CMMI 3 de la Metodología de IDS	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$17,250.00	$0.00	$51,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071471	Preparación y Evaluación CMMI 3 de la Metodología de IDS	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$24,150.00	$0.00	$72,450.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$127,606.00	$0.00	$383,264.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$8,694.00	$0.00	$14,490.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$43,176.00	$0.00	$103,294.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$539,667.00	$0.00	$899,445.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Infraestructura	Software	$350,800.00	$0.00	$364,864.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071486	Migrotec Software Factory	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$319,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071505	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de eNINIo	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$67,275.00	$0.00	$368,350.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071505	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de eNINIo	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$200,087.00	$0.00	$133,614.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071505	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 de eNINIo	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$48,034.00	$0.00	$48,338.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071523	Proyecto de mejora CMMI Nivel 2 SISCON	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$25,769.00	$0.00	$77,280.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071523	Proyecto de mejora CMMI Nivel 2 SISCON	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$122,920.00	$0.00	$368,460.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071523	Proyecto de mejora CMMI Nivel 2 SISCON	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$8,337.00	$0.00	$25,013.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071543	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	Prototipos	Prototipos	$250,000.00	$0.00	$831,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
CANIETI	CANIETI	20071543	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$150,000.00	$0.00	$545,108.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071543	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$750,000.00	$0.00	$3,816,043.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071543	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	Capacitación	Transferencias de metodologías	$3,000.00	$0.00	$9,650.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071543	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	Infraestructura	Software	$37,000.00	$0.00	$90,133.00	$0.00	$0.00	$0.00																										
CANIETI	CANIETI	20071547	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de MOPROSOFT (Modelo de Procesos de Software) nivel 1 de GI Consultores en Informática	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$50,774.00	$0.00	$69,213.00	$0.00	$0.00

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	OP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mujeres Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Mujeres Técnico	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
CANETI	CANETI	20072237	Organización del Congreso Mundial de Comercio Electrónico	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$478,957.00	$0.00	$1,013,653.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$0.00	$0.00	$81,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$192,309.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$12,239.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Servicios profesionales diversos	Maestría especializada	$945,939.00	$0.00	$4,916,039.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Capacitación	Material de estudio	$32,846.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Infraestructura	Software	$695,790.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072238	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$166,274.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Servicios profesionales diversos	Maestría especializada	$0.00	$0.00	$1,180,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Eventos	Benchmarking	$100,566.00	$0.00	$2,934.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$14,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$250,470.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Capacitación	Cursos de capacitación técnicas	$75,990.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Capacitación	Cursos de capacitación técnicas	$17,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072239	TEC Todo en Control	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$0.00	$52,542.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072240	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$458,322.00	$0.00	$0.00	$0.00	4	13	3	0	0	1	0	0	14	0	144	27	0	107	0	0	4	0	0	0
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$0.00	$851,400.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$0.00	$112,125.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Infraestructura	Laboratorios	$214,689.00	$0.00	$127,435.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Capacitación	Cursos de capacitación de negocio	$927,020.00	$0.00	$1,275,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$927,143.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Infraestructura	Software	$133,599.00	$0.00	$400,796.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
CANETI	CANETI	20072249	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$332,569.00	$0.00	$787,979.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$113,232.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	12	3	0	50	25	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Infraestructura	Software	$379,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,124,589.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,853,124.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$74,106.00	$124,292.00	$0.00	$172,500.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$43,298.00	$57,500.00	$0.00	$28,750.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Capacitación	Certificaciones	$67,526.00	$121,606.00	$0.00	$115,000.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$664,804.00	$690,000.00	$0.00	$431,250.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$105,307.00	$234,156.00	$0.00	$230,292.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072080	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$478,500.00	$0.00	$478,500.00	$0.00	$0.00																				
Chiapas	Secretaría de	20072121	Fortalecimiento de Infraestructura para potencialeer el desarrollo y aplicación de herramientas de TI	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$480,065.00	$480,065.00	$960,132.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
Chiapas	Secretaría de	20072338	Estudio de Competitividad del Sector de la Industria de Tecnologías de la Información en Chiapas y Plan Estratégico	Servicios profesionales diversos	Maestría especializada	$480,187.00	$480,187.00	$960,374.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$49,709.00	$49,709.00	$0.00	$99,420.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$110,250.00	$110,250.00	$0.00	$220,500.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Infraestructura	Habilitación de espacios	$345,600.00	$345,600.00	$0.00	$1,382,400.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Infraestructura	Software	$47,424.00	$47,424.00	$0.00	$94,848.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$80,000.00	$80,000.00	$0.00	$160,000.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$16,626.00	$16,626.00	$0.00	$33,253.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071641	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Infraestructura	Habilitación de espacios	$19,620.00	$19,620.00	$0.00	$39,240.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071663	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft – Juarez 2007	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$320,902.00	$320,902.00	$320,903.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	48	3	3	49	5	0	13	0	1	14	0	1
Chihuahua	Gobierno del	20071663	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft – Juarez 2007	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$119,216.00	$119,216.00	$119,217.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071663	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft – Juarez 2007	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$56,962.00	$56,962.00	$56,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071673	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$4,556.90	$4,556.90	$9,114.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Chihuahua	Gobierno del	20071673	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$2,509.80	$2,509.80	$5,020.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071673	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$39,929.00	$39,929.00	$67,854.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071673	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$49,763.50	$49,763.00	$99,526.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071673	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$72,660.00	$72,660.00	$145,320.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$0.00	$349,920.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,575.00	$2,575.00	$0.00	$439,615.00	$0.00	$191,476.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,600,000.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$600,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Capacitación	Certificaciones	$600,000.00	$120,000.00	$0.00	$580,000.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20071789	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$50,000.00	$20,000.00	$0.00	$230,485.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$1,676.00	$1,676.00	$0.00	$2,150.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	3	0	0
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$20,512.00	$20,512.00	$0.00	$41,025.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Infraestructura	Habilitación de espacios	$20,512.00	$20,512.00	$0.00	$41,025.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$20,512.00	$20,512.00	$0.00	$41,025.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$108,807.00	$108,807.00	$0.00	$112,614.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Infraestructura	Software	$46,831.00	$46,831.00	$0.00	$93,663.00	$0.00	$0.00																				
Chihuahua	Gobierno del	20072307	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$97,239.00	$97,239.00	$0.00	$194,477.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Estudios	Estrategia de mercado	$18,110.00	$18,110.00	$36,230.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$148,685.00	$104,875.00	$253,560.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$15,810.00	$15,810.00	$31,630.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$17,540.00	$17,540.00	$35,080.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Infraestructura	Software	$9,570.00	$9,570.00	$19,140.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$76,190.00	$76,190.00	$152,380.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Capacitación	Certificaciones	$19,920.00	$19,920.00	$39,850.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$115,740.00	$115,740.00	$231,490.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$48,300.00	$48,300.00	$96,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071200	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Infraestructura	Habilitación de espacios	$1,030.00	$44,840.00	$45,870.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071592	Integración del uCentral, plataforma configurable para administración de proyectos informáticos	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$344,375.00	$344,375.00	$469,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071592	Integración del uCentral, plataforma configurable para administración de proyectos informáticos	Infraestructura	Software	$447,625.00	$447,625.00	$895,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071592	Integración del uCentral, plataforma configurable para administración de proyectos informáticos	Capacitación	Transferencia de metodologías	$187,687.50	$187,687.50	$375,375.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071592	Integración del uCentral, plataforma configurable para administración de proyectos informáticos	Infraestructura	Software	$229,137.50	$229,137.50	$458,275.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$77,612.00	$77,612.00	$155,223.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4	0	0	4	0
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Infraestructura	Software	$501,651.00	$501,651.00	$1,003,304.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$9,961.00	$9,961.00	$19,922.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$45,424.00	$45,424.00	$90,848.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Infraestructura	Laboratorios	$112,500.00	$112,500.00	$225,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071731	Equipamiento del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México, y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$5,635.00	$5,635.00	$11,270.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071743	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Infraestructura	Laboratorios	$284,578.00	$284,578.00	$0.00	$189,132.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	5	0	0	0	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071743	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$102,678.00	$0.00	$102,678.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071743	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$74,725.00	$74,725.00	$0.00	$149,450.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071743	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$245,061.00	$143,383.00	$0.00	$388,444.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071743	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Infraestructura	Software	$96,666.00	$96,666.00	$0.00	$96,666.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$13,000.00	$13,000.00	$26,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071756	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Estudios	Servicios de información y obtención de documentos	$30,370.00	$30,370.00	$60,740.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071756	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Estudios	Estudios de análisis tecnológicos	$20,067.00	$20,067.00	$40,136.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Infraestructura	Software	$75,000.00	$75,000.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$76,125.00	$76,125.00	$152,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$3,000.00	$3,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Capacitación	Certificaciones	$5,000.00	$5,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071754	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$17,500.00	$17,500.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071755	Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$37,461.38	$37,461.38	$74,922.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071755	Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina	Infraestructura	Software	$102,493.75	$102,493.75	$204,987.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071765	Nuevas plataformas para el desarrollo de software, enfocado a la industria metal mecánica	Infraestructura	Software	$45,081.00	$22,270.00	$67,180.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071765	Nuevas plataformas para el desarrollo de software, enfocado a la industria metal mecánica	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$82,100.00	$82,100.00	$124,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071765	Nuevas plataformas para el desarrollo de software, enfocado a la industria metal mecánica	Laboratorios	Laboratorios	$100,648.00	$100,648.00	$201,296.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071765	Nuevas plataformas para el desarrollo de software, enfocado a la industria metal mecánica	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$25,000.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Coahuila	Secretaría de	20071767	Compra de Normas de Calidad y Proyecto de Consultoría para la implementación de un modelo de calidad integral basado en la norma ISO 90003 que lleve a la Mejora en los Servicios prestados al diseño y desarrollo de Sistemas de Control de Información	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$2,476.58	$2,476.58	$6,303.60	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Coahuila	Secretaría de	20071767	Compra de Normas de Calidad y Proyecto de Consultoría para la implementación de

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mejorados Mujeres Profesionista	Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	Empleos Mejorados Mujeres Técnico	Empleos Mejorados Hombre Profesionista	Empleos Mejorados Hombre Posgrado	Empleos Mejorados Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$57,083.00	$57,083.00	$114,166.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	3	0	1	3	0	1
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,250.00	$17,250.00	$34,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$3,000.00	$3,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$11,500.00	$11,500.00	$23,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$50,313.00	$50,313.00	$100,624.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Infraestructura	Habilitación de espacios	$2,403.00	$11,097.00	$30,888.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$38,394.00	$29,700.00	$60,798.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$2,760.00	$2,760.00	$5,520.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071415	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	Capacitación	Transferencias de metodologías	$5,750.00	$5,750.00	$11,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071419	Creación de un Centro de Animación Digital (CAD)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$62,710.00	$62,710.00	$125,420.00	$0.00	$0.00	$0.00	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Colima	SECRETARÍA	20071419	Creación de un Centro de Animación Digital (CAD)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$43,689.00	$43,689.00	$87,378.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071434	Desarrollo de sala de capacitación y equipamiento en el taller de maquinas-herramientas para la integración y conectividad de kioscos electrónicos	Infraestructura	Software	$24,547.05	$24,547.05	$49,094.10	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	2
Colima	SECRETARÍA	20071434	Desarrollo de sala de capacitación y equipamiento en el taller de maquinas-herramientas para la integración y conectividad de kioscos electrónicos	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$219,632.00	$82,151.05	$164,303.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071434	Desarrollo de sala de capacitación y equipamiento en el taller de maquinas-herramientas para la integración y conectividad de kioscos electrónicos	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$137,481.05	$274,963.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071446	Certificación y equipamiento de la empresa Primera Decisión 2007	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$3,435.00	$3,435.00	$6,870.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Colima	SECRETARÍA	20071446	Certificación y equipamiento de la empresa Primera Decisión 2007	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$128,936.00	$128,936.00	$256,872.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071446	Certificación y equipamiento de la empresa Primera Decisión 2007	Capacitación	Certificaciones	$13,799.03	$13,799.00	$27,598.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Eventos	Stima de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000.00	$50,000.00	$134,376.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	3	0	0	2	0	0
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$3,364.00	$3,364.00	$6,728.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$87,500.00	$87,500.00	$175,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$111,636.00	$111,636.00	$223,272.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Infraestructura	Habilitación de espacios	$249,074.00	$160,897.00	$313,365.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$334,471.00	$334,471.00	$668,942.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071456	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$188,354.00	$564,063.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Colima	SECRETARÍA	20071579	Mejora de la infraestructura de cómputo con nuevos kioscos electrónicos, para habilitar los Servicios en Línea de Locatitlanes (NB)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$30,000.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Colima	SECRETARÍA	20071579	Mejora de la infraestructura de cómputo con nuevos kioscos electrónicos, para habilitar los Servicios en Línea de Locatitlanes (NB)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$350,745.00	$200,745.00	$671,491.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$330,425.00	$220,284.00	$550,709.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	111	0	0	45	0	0	100	0	0
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$43,668.75	$29,245.88	$72,914.63	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$760,997.50	$507,288.00	$1,268,285.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Infraestructura	Software	$201,475.50	$134,317.00	$335,792.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$91,955.75	$61,303.63	$153,059.38	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$94,969.25	$63,312.87	$158,282.13	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Capacitación	Certificaciones	$9,199.38	$6,132.88	$15,332.25	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$268,945.00	$219,297.25	$568,243.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Distrito Federal	Secretaría de	20072170	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$302,954.50	$201,379.87	$503,443.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071266	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Estudios	Estrategia de mercado	$62,500.00	$62,500.00	$125,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Durango	Secretaría de	20071266	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Innovación	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$50,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071266	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$30,000.00	$30,000.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071266	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Capacitación	Certificaciones	$14,875.00	$14,875.00	$29,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071266	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Infraestructura	Laboratorios	$31,763.00	$31,763.00	$63,526.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071268	Equipamiento del Centro de Contacto Telepalmeras en el Estado de Durango.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,200,000.00	$800,000.00	$2,438,016.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	120	0	150	80	0	130	0	0
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Estudios	Estrategia de mercado	$60,000.00	$0.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	2	0	0	3	0	0
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$166,616.00	$166,616.00	$314,896.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$333,750.00	$333,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$13,534.50	$0.00	$13,534.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$1,870.00	$0.00	$1,870.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Infraestructura	Telefonía y conmutadores	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$171,164.00	$0.00	$171,164.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Durango	Secretaría de	20071300	Promoción y Comercialización de NomDeaEW	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$8,850.00	$8,850.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071384	Equipamiento de Laboratorios y Capacitación del Personal Docente de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$9,435.00	$9,435.00	$0.00	$0.00	$18,870.00	$0.00	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071384	Equipamiento de Laboratorios y Capacitación del Personal Docente de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	Capacitación	Certificaciones	$977.00	$977.00	$0.00	$1,955.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071384	Equipamiento de Laboratorios y Capacitación del Personal Docente de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$231,962.00	$231,962.00	$0.00	$463,925.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071384	Equipamiento de Laboratorios y Capacitación del Personal Docente de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	Infraestructura	Software	$2,875.00	$2,875.00	$0.00	$5,750.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071508	Capacitación en Linux para recién egresadas del CCH Naucalpan	Capacitación	Certificaciones	$71,020.00	$71,020.00	$142,040.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	48	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071508	Capacitación en Linux para recién egresadas del CCH Naucalpan	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$637,500.00	$637,500.00	$1,275,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071513	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de servicios de BPO	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$850,138.00	$850,138.00	$1,700,274.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071513	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de servicios de BPO	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,660,482.00	$1,076,894.00	$2,736,117.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071513	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de servicios de BPO	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$584,897.00	$584,897.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071631	Asesoramiento para el Desarrollo del Proyecto Tecnopolo Ensenalda en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$1,358,607.00	$1,358,607.00	$2,717,213.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Eventos	Stima de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$0.00	$63,894.00	$63,894.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$163,274.00	$163,274.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	5	0	0	6	0	0	5	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,091,582.00	$864,414.00	$1,955,995.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Infraestructura	Software	$586,795.00	$586,795.00	$1,173,590.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$105,964.00	$105,964.00	$211,929.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071671	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$175,224.00	$176,224.00	$352,448.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071704	Programa de Desarrollo, Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI del Estado de México - EM	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$138,000.00	$138,000.00	$276,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071704	Programa de Desarrollo, Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI del Estado de México - EM	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$126,500.00	$126,500.00	$253,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071704	Programa de Desarrollo, Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI del Estado de México - EM	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$6,900.00	$6,900.00	$13,800.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071704	Programa de Desarrollo, Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI del Estado de México - EM	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$4,600.00	$4,600.00	$9,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$30,000.00	$30,000.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	50	0	0
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Estudios	Estrategia de mercado	$75,000.00	$75,000.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Estudios	Benchmarking	$47,500.00	$47,500.00	$95,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$22,500.00	$22,500.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$50,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$33,750.00	$33,750.00	$67,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$513,137.00	$513,137.00	$1,026,274.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$84,709.00	$84,709.00	$169,418.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20071763	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$188,560.00	$188,560.00	$377,120.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$165,680.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	5	0	0	2	0	0	3	0	0
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$3,729,453.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,997,338.00	$0.00	$2,368,684.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$3,917,236.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Capacitación	Certificaciones	$294,348.00	$294,348.00	$588,696.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072137	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Geronico, Segunda Etapa	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$294,348.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072210	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$1,771,098.00	$1,076,098.00	$2,852,376.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0
Estado de México	Secretaría de	20072210	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$227,128.00	$227,128.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072210	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$77,636.00	$77,536.00	$155,072.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072219	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Capacitación	Certificaciones	$7,021.00	$7,021.00	$14,042.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072219	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$114,827.00	$114,827.00	$229,654.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072219	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$64,537.50	$64,537.00	$129,074.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Estado de México	Secretaría de	20072219	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	Infraestructura	Software	$709,032.00	$481,906.00	$1,190,837.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071790	Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 2 empresa Simbiosys	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$131,584.00	$131,584.00	$84,067.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0
Guanajuato	SDES	20071790	Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 2 empresa Simbiosys	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$22,299.00	$22,299.00	$47,833.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$453,716.50	$453,716.50	$0.00	$907,433.00	$0.00	$0.00	18	0	0	0	2	0	0	0	10	0	0	25	15	0	10	0	0	45	0	0
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$90,000.00	$90,000.00	$0.00	$180,000.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$150,000.00	$150,000.00	$0.00	$300,000.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$150,000.00	$150,000.00	$0.00	$300,000.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$139,345.50	$139,345.50	$0.00	$278,691.00	$0.00	$0.00																				
Guanajuato	SDES	20071922	Capacitación y certific

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	OP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mujeres Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Mujeres Técnico	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
Jalisco	Consejo Estat	20072034	Grabador telefónico Evon 2455	Infraestructura	Laboratorios	$104,683.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072035	Implementación tecnológica de la Universidad de las Artes Digitales UAD	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$39,521.00	$216,248.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	12	0	1	15	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072035	Implementación tecnológica de la Universidad de las Artes Digitales UAD	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,059,606.00	$870,189.00	$1,454,388.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072035	Implementación tecnológica de la Universidad de las Artes Digitales UAD	Infraestructura	Software	$120,096.00	$242,478.00	$573,147.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072035	Implementación tecnológica de la Universidad de las Artes Digitales UAD	Capacitación	Certificaciones	$0.00	$27,594.00	$105,623.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072036	Laboratorio de animación, videojuegos e hipermedia en el ITESO	Infraestructura	Software	$29,535.00	$83,335.00	$126,670.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072036	Laboratorio de animación, videojuegos e hipermedia en el ITESO	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$33,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072037	Desarrollo de plataforma de generación y validación de contraseñas encriptadas con vigencia temporal para portales bancarios	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$494,236.00	$494,236.05	$988,472.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072038	Juego Educativo semiautomatizado para la innovación tecnológica	Estudios	Estrategia de mercado	$12,168.00	$0.00	$65,263.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072038	Juego Educativo semiautomatizado para la innovación tecnológica	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.00	$65,263.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072038	Juego Educativo semiautomatizado para la innovación tecnológica	Infraestructura	Software	$42,607.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072039	Sistema para optimizar la gestión y control de procesos de reclutamiento de personal de la empresa Buenwn	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$43,191.78	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072040	Punto intico de diseño de cocinas en 2D	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$150,000.00	$150,000.00	$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072041	Segunda etapa del proyecto "Incorporación del modelo de calidad. TSP/PSP en IBM"	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$287,500.00	$287,500.00	$575,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072041	Segunda etapa del proyecto "Incorporación del modelo de calidad. TSP/PSP en IBM"	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$90,110.00	$90,110.00	$180,220.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072041	Segunda etapa del proyecto "Incorporación del modelo de calidad. TSP/PSP en IBM"	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$365,269.00	$365,269.00	$730,538.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072042	Desarrollo de sistema para el sector agroindustrial para el control y automatización de las operaciones del riego/manejo de créditos y arrendamientos para habilitar a agricultores a la siembra de granos y hortalizas	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$158,125.00	$158,125.00	$316,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072044	Administrador del ecosistema para la construcción de cursos integrales	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$156,250.00	$156,250.00	$312,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072045	Sistema Productivo Comercial Alimentos Funcionales (PCAF)	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$375,000.00	$375,000.00	$750,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072046	Automatización de la gestión de recuperación de cartera para la construcción y adquisición de nueva vivienda	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$175,000.00	$175,000.00	$350,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072048	Desarrollo de sistema para la implementación de técnicas de producción de Toyota para la industria de las bebidas	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$201,250.00	$201,250.00	$402,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$11,819.05	$11,819.05	$23,638.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$19,333.00	$19,333.00	$38,668.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Infraestructura	Software	$45,684.00	$45,684.00	$91,368.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$63,138.00	$63,138.00	$126,276.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$11,730.00	$11,730.00	$23,460.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072049	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$11,673.00	$11,673.00	$23,345.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072051	Certificación de madurez en los procesos de software acorde al modelo MoProSoft®	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$14,554.00	$14,554.00	$29,110.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072051	Certificación de madurez en los procesos de software acorde al modelo MoProSoft®	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$21,750.00	$21,750.00	$43,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072053	Integración de proveedores y subproductos para mejorar la calidad y la competitividad en la prestación de servicios de valor	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$1,006,250.00	$1,006,250.00	$2,012,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072054	Equipamiento del laboratorio de RFID para la formación y certificación de Recursos Humanos en la tecnología de identificación por radiofrecuencia para cadenas de suministro.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$23,225.00	$23,225.05	$46,450.80	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072054	Equipamiento del laboratorio de RFID para la formación y certificación de Recursos Humanos en la tecnología de identificación por radiofrecuencia para cadenas de suministro.	Capacitación	Certificaciones	$20,182.50	$20,182.50	$40,365.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072054	Equipamiento del laboratorio de RFID para la formación y certificación de Recursos Humanos en la tecnología de identificación por radiofrecuencia para cadenas de suministro.	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$10,867.50	$10,867.50	$22,489.70	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072054	Equipamiento del laboratorio de RFID para la formación y certificación de Recursos Humanos en la tecnología de identificación por radiofrecuencia para cadenas de suministro.	Infraestructura	Laboratorios	$51,018.00	$51,018.00	$102,037.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Estudios	Estudios de análisis tecnológicos	$28,621.00	$28,621.00	$57,242.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	7	0	0	6	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$29,900.00	$29,900.00	$59,800.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Innovación	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$100,000.00	$150,724.05	$300,725.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Innovación	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$28,825.00	$28,101.00	$56,925.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$54,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$64,704.00	$64,704.00	$129,410.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$145,844.00	$145,844.00	$367,233.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072055	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Infraestructura	Software	$113,971.00	$113,971.00	$227,942.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Estudios	Estrategia de mercado	$16,666.00	$16,500.00	$66,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Infraestructura	Software	$12,541.00	$12,540.00	$30,510.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$75,772.00	$56,218.00	$150,884.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$14,000.00	$14,000.00	$30,707.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$6,000.00	$6,000.00	$13,160.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072056	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$23,350.00	$46,450.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072057	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Tecnología en Informática y Administración, S. A. de C. V.	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,250.00	$17,250.00	$34,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072057	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Tecnología en Informática y Administración, S. A. de C. V.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$14,250.00	$11,250.00	$25,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072060	SPIN TV- Tu canal, tus contenidos y tu programación de televisión por Internet.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$239,149.00	$239,149.00	$479,950.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072060	SPIN TV- Tu canal, tus contenidos y tu programación de televisión por Internet.	Infraestructura	Software	$15,671.00	$15,671.00	$30,670.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072068	Creación de la división de capacitación e información en tecnologías para el sector seguridad y justicia.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072068	Creación de la división de capacitación e información en tecnologías para el sector seguridad y justicia.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$475,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072068	Creación de la división de capacitación e información en tecnologías para el sector seguridad y justicia.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072068	Creación de la división de capacitación e información en tecnologías para el sector seguridad y justicia.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$600,000.00	$1,200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072070	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Mixta Empresarial.	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$0.00	$1,960,001.05	$3,170,999.05	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072070	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Mixta Empresarial.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$1,000,000.00	$471,347.05	$413,598.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072070	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Mixta Empresarial.	Capacitación	Certificaciones	$5,963.00	$5,962.00	$11,925.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072070	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Mixta Empresarial.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$781,484.00	$682,660.00	$1,464,144.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072070	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Mixta Empresarial.	Infraestructura	Software	$838,139.00	$933,766.00	$974,252.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072071	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Tecnología en Informática y Administración, S. A. de C. V.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$72,050.00	$72,050.00	$144,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072071	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Tecnología en Informática y Administración, S. A. de C. V.	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,250.00	$17,250.00	$34,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072073	CCNET - Centro de Capacitación Netcommerce	Infraestructura	Habilitación de espacios	$4,540.00	$4,540.00	$9,080.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072073	CCNET - Centro de Capacitación Netcommerce	Infraestructura	Software	$148,750.00	$120,365.00	$29,274.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072073	CCNET - Centro de Capacitación Netcommerce	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$148,650.00	$148,650.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072073	CCNET - Centro de Capacitación Netcommerce	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$0.00	$0.00	$537,740.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072073	CCNET - Centro de Capacitación Netcommerce	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$27,750.00	$27,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072082	Desarrollo de un sistema para la automatización de procesos de negocios de una empresa de comercialización	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$1,202,612.00	$1,202,612.00	$2,405,225.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072084	Redes Metropolitanas Inalámbricas de Jalisco	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,012,225.00	$2,012,387.05	$4,024,641.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072086	Transferencia de tecnología para la identificación de documentos y equipamiento para desarrollo de proyectos señalados a la administración de documentos.	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$152,115.00	$152,115.00	$304,231.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072086	Transferencia de tecnología para la identificación de documentos y equipamiento para desarrollo de proyectos señalados a la administración de documentos.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$279,167.00	$279,167.00	$463,172.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072086	Transferencia de tecnología para la identificación de documentos y equipamiento para desarrollo de proyectos señalados a la administración de documentos.	Infraestructura	Software	$57,385.00	$57,385.00	$114,771.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072086	Transferencia de tecnología para la identificación de documentos y equipamiento para desarrollo de proyectos señalados a la administración de documentos.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$10,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072086	Transferencia de tecnología para la identificación de documentos y equipamiento para desarrollo de proyectos señalados a la administración de documentos.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$155,164.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072088	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$96,727.00	$96,727.00	$193,453.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072088	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$284,497.00	$284,397.05	$568,878.05	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072088	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	Estudios	Benchmarking	$43,125.00	$43,125.00	$86,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072088	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$1,779.00	$1,779.00	$3,561.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072088	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$1,899.00	$1,899.00	$3,800.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072091	Equipamiento de infraestructura de cómputo y capacidades, para el proyecto de construcción y difusión de aplicaciones orientadas a la gestión del Capital Humano, Hipatón.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$20,010.00	$20,010.05	$40,020.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072091	Equipamiento de infraestructura de cómputo y capacidades, para el proyecto de construcción y difusión de aplicaciones orientadas a la gestión del Capital Humano, Hipatón.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$50,125.00	$50,125.00	$100,251.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$0.00	$40,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	38	0	0	0
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$0.00	$453.00	$1,030.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,016,456.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Infraestructura	Software	$1,000,000.00	$1,463,543.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$1,965,589.00	$474,411.00	$1,014,649.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Infraestructura	Habilitación de espacios	$4,691,870.00	$1,191,542.05	$4,424,394.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$100,000.00	$275,666.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072093	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Infraestructura	Mobiliario	$500,000.00	$877,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072095	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca red.m latinoamérica	Estudios	Estrategia de mercado	$70,000.00	$70,000.00	$140,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	10	0	0	15
Jalisco	Consejo Estat	20072095	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca red.m latinoamérica	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$329,792.00	$329,792.05	$659,584.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072095	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca red.m latinoamérica	Estudios	Benchmarking	$65,000.00	$65,000.00	$130,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072095	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca red.m latinoamérica	Infraestructura	Habilitación de espacios	$29,340.00	$29,340.00	$58,680.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Jalisco	Consejo Estat	20072095	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca red.m latinoamérica	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$3,890.00	$3,890.00	$7,780.00

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Patrocinadas Micro	Empresas Patrocinadas Pequeña	Empresas Patrocinadas Mediana	Empresas Patrocinadas Grande	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Mujeres Mujeres Técnico	Empleos Patrocinados Hombre Profesionista	Empleos Patrocinados Mujeres Profesionista	Empleos Patrocinados Mujeres Técnico	Empleos Patrocinados Hombre Profesionista	Empleos Patrocinados Hombre Posgrado	Empleos Patrocinados Hombre Técnico
Jalisco	Consejo Estatal	20072232	Fortalecimiento de la Incubadora de SW de Guadalajara	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$109,529.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Jalisco	Consejo Estatal	20072232	Fortalecimiento de la Incubadora de SW de Guadalajara	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$96,539.00	$96,539.00	$83,552.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Michoacán	Consejo Estatal	20072241	Parque Tecnológico Ciudad Tres Marías Michoacán de Ocampo/TIM.	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$130,000.00	$130,000.00	$450,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$20,125.00	$20,125.00	$0.00	$0.00	$0.00	10	2	0	0	0	0	1	0	10	0	10	0	3	0	1	2	0	0
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Infraestructura	Software	$31,750.00	$31,625.00	$93,375.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$102,625.00	$102,625.00	$205,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$268,750.00	$268,750.00	$537,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Capacitación	Certificaciones	$14,375.00	$14,375.00	$28,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nayarit	Secretaría de	20072228	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$72,500.00	$72,500.00	$145,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071488	Desarrollo de una Suite de Gestión Empresarial y Relación con Clientes	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$5,747.00	$5,747.00	$11,494.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071488	Desarrollo de una Suite de Gestión Empresarial y Relación con Clientes	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$10,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071488	Desarrollo de una Suite de Gestión Empresarial y Relación con Clientes	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$10,310.00	$10,310.00	$20,620.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071488	Desarrollo de una Suite de Gestión Empresarial y Relación con Clientes	Infraestructura	Software	$85,154.00	$85,154.00	$82,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071491	Multicasting Networks Integal Services BPO	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$990,000.00	$990,000.00	$1,938,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071491	Multicasting Networks Integal Services BPO	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$40,000.00	$40,000.00	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071491	Multicasting Networks Integal Services BPO	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$5,000.00	$5,000.00	$12,931.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071492	Mejora de los Procesos de Producción del Centro de Investigación y Desarrollo de Software -CIDESOFT- de la Incubadora de Empresas de UNITEC, Campus Cumbres, mediante la implementación del Programa de Mejora bajo CMMI	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$236,364.00	$174,668.00	$411,032.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4
Nuevo León	Secretaría de	20071492	Mejora de los Procesos de Producción del Centro de Investigación y Desarrollo de Software -CIDESOFT- de la Incubadora de Empresas de UNITEC, Campus Cumbres, mediante la implementación del Programa de Mejora bajo CMMI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$80,000.00	$121,696.00	$181,696.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$260,000.00	$260,000.00	$520,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	25	0	0	0	25	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Estudios	Estudios de análisis tecnológicos	$75,000.00	$75,000.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$163,750.00	$163,750.00	$327,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Estudios	Benchmarking	$75,000.00	$75,000.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Capacitación	Transferencias de metodologías	$115,000.00	$115,000.00	$230,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$215,000.00	$100,000.00	$355,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$134,062.00	$164,063.00	$298,125.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$288,273.00	$288,273.00	$576,547.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Infraestructura	Software	$290,000.00	$290,000.00	$580,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071499	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Infraestructura	Habilitación de espacios	$90,760.00	$115,759.00	$262,840.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071509	Capacitación para el Desarrollo de Competencias Empresariales y Certificación a través de la Practica de Project Management, 4ª Generación	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$759,920.00	$759,920.00	$1,519,840.00	$0.00	$0.00	$0.00	10	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071509	Capacitación para el Desarrollo de Competencias Empresariales y Certificación a través de la Practica de Project Management, 4ª Generación	Capacitación	Certificaciones	$36,800.00	$36,800.00	$73,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20072512	Tecnologías Microsoft, UML y MetroSoft (Best Camp)	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$117,450.00	$117,450.00	$234,900.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	7	3	0	0	0	0	34	26	0	0	15	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20072512	Programa de Desarrollo de Capacidades de Lenguaje y Técnicas Mediante Laboratorios Especializados Basados en Tecnologías Microsoft, UML y MetroSoft (Best Camp)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$317,450.00	$217,450.00	$634,900.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20072531	Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$692,705.00	$692,705.00	$811,246.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20072531	Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$481,905.00	$481,905.00	$814,190.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071538	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$464,600.00	$464,600.00	$542,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	10	0	0	0	0	0	0	0	1	2	32	14	5	1	0	12	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071538	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (pruebas y formales), verificaciones y certificaciones	$764,288.00	$764,288.00	$894,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071538	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$86,700.00	$86,700.00	$96,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071538	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Capacitación	Material de estudio	$112,125.00	$112,197.00	$120,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071560	Centro de diseño avanzado de software Arient, Monterrey	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$450,000.00	$300,000.00	$750,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071560	Centro de diseño avanzado de software Arient, Monterrey	Infraestructura	Software	$239,516.00	$144,000.00	$358,484.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071560	Centro de diseño avanzado de software Arient, Monterrey	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,316,467.00	$1,540,311.00	$3,992,778.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071560	Centro de diseño avanzado de software Arient, Monterrey	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$15,677.00	$62,708.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071566	Ampliación de un Centro de Contacto para Outsourcing de Procesos de Negocio (BPO)	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$1,068,824.00	$285,024.00	$1,215,289.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071566	Ampliación de un Centro de Contacto para Outsourcing de Procesos de Negocio (BPO)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$427,536.00	$640,584.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071566	Ampliación de un Centro de Contacto para Outsourcing de Procesos de Negocio (BPO)	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$410,200.00	$273,466.00	$683,666.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Infraestructura	Software	$360,404.00	$240,269.00	$600,674.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	20	0	0	0	0	15
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,690,031.00	$855,355.00	$1,731,390.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$17,020.00	$11,347.00	$28,368.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$167,888.00	$111,925.00	$279,815.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$771,310.00	$1,085,310.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071585	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$1,229,139.00	$819,426.00	$2,048,566.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071593	Creación de un Centro de Excelencia de Ingeniería de Software y Desarrollo de Software Especializado 'CEIS AVANCE'	Infraestructura	Habilitación de espacios	$467,337.00	$311,558.00	$1,424,830.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	10	4	0	0	0	0	0	10
Nuevo León	Secretaría de	20071593	Creación de un Centro de Excelencia de Ingeniería de Software y Desarrollo de Software Especializado 'CEIS AVANCE'	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$600,000.00	$400,000.00	$1,040,863.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071593	Creación de un Centro de Excelencia de Ingeniería de Software y Desarrollo de Software Especializado 'CEIS AVANCE'	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$303,249.00	$202,166.00	$505,417.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071593	Creación de un Centro de Excelencia de Ingeniería de Software y Desarrollo de Software Especializado 'CEIS AVANCE'	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$103,671.00	$69,114.00	$173,210.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071602	Ampliación de Operaciones de la empresa de Terminización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$167,532.00	$111,688.00	$279,220.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	0
Nuevo León	Secretaría de	20071602	Ampliación de Operaciones de la empresa de Terminización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Infraestructura	Software	$555,510.00	$370,340.00	$925,850.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071602	Ampliación de Operaciones de la empresa de Terminización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$787,544.00	$525,029.00	$1,524,595.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071602	Ampliación de Operaciones de la empresa de Terminización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Infraestructura	Cursos de capacidades técnicas	$303,500.00	$202,400.00	$606,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071602	Ampliación de Operaciones de la empresa de Terminización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Infraestructura	Habilitación de espacios	$94,185.00	$62,790.00	$944,955.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071618	Creación de Centros Nearshore de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Software en Monterrey para atender el Mercado Norteamericano	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$937,500.00	$937,500.00	$1,875,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	35	0	0	0	35	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071618	Creación de Centros Nearshore de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Software en Monterrey para atender el Mercado Norteamericano	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$80,000.00	$80,000.00	$160,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071618	Creación de Centros Nearshore de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Software en Monterrey para atender el Mercado Norteamericano	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$609,937.00	$87,459.00	$677,396.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$78,114.00	$78,114.00	$156,228.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Eventos	Participación en eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$156,000.00	$156,000.00	$312,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Infraestructura	Software	$154,958.00	$389,082.00	$612,236.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$197,746.00	$107,746.00	$215,492.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Infraestructura	Cursos de capacidades técnicas	$193,620.00	$193,620.00	$387,240.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$335,317.00	$272,212.00	$710,320.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071620	Fortalecimiento de la versión .NET de eQoZ- Software para la administración de los sistemas de Gestión.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$30,032.00	$20,032.00	$40,065.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071650	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Definición e Implementación del Nivel 2 de CMMI.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$150,709.00	$150,709.00	$301,415.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071650	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Definición e Implementación del Nivel 2 de CMMI.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$59,000.00	$59,000.00	$118,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071654	Infraestructura tecnológica y de capacitación para la migración del software Proaris a plataforma Microsoft .NET	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$10,438.00	$10,295.00	$20,479.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	2	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071654	Infraestructura tecnológica y de capacitación para la migración del software Proaris a plataforma Microsoft .NET	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$76,667.00	$76,667.00	$153,333.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071654	Infraestructura tecnológica y de capacitación para la migración del software Proaris a plataforma Microsoft .NET	Infraestructura	Software	$9,992.00	$9,992.00	$19,983.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$100,660.00	$100,440.00	$200,900.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$92,690.00	$92,690.00	$185,380.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$14,150.00	$14,150.00	$48,300.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$26,080.00	$26,080.00	$52,160.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Certificaciones	$7,100.00	$7,100.00	$14,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Material de estudio	$2,940.00	$2,940.00	$5,880.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Capacitación	Transferencias de metodologías	$28,580.00	$28,580.00	$57,160.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$117,660.00	$34,260.00	$132,230.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071665	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$85,750.00	$93,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071666	Centro de Capacitación Continua en lenguajes de Tecnología JAVA en conjunto con el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$485,250.00	$485,250.00	$972,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	7	0	0	6
Nuevo León	Secretaría de	20071667	Equipamiento y Comercialización para la creación de un nuevo producto: "INNOVAT Expedientes Web"	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$33,092.00	$33,092.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071667	Equipamiento y Comercialización para la creación de un nuevo producto: "INNOVAT Expedientes Web"	Infraestructura	Software	$73,000.00	$73,000.00	$146,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071667	Equipamiento y Comercialización para la creación de un nuevo producto: "INNOVAT Expedientes Web"	Infraestructura	Software	$8,410.00	$8,410.00	$16,819.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071672	Capacitación en Tecnologías SQL Server y .NET al personal técnico de SMEs.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$9,600.00	$9,600.00	$19,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071672	Capacitación en Tecnologías SQL Server y .NET al personal técnico de SMEs.	Capacitación	Certificaciones	$19,542.00	$19,542.00	$40,082.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071678	Desarrollo de Capacitación en Administración de Proyectos para Clínas de Infraestructura y Vivienda	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$18,320.00	$12,210.00	$30,530.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	25	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071678	Desarrollo de Capacitación en Administración de Proyectos para Clínas de Infraestructura y Vivienda	Capacitación	Transferencias de metodologías	$0.00	$0.00	$162,660.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071678	Desarrollo de Capacitación en Administración de Proyectos para Clínas de Infraestructura y Vivienda	Infraestructura	Software	$991,051.00	$634,041.00	$1,585,090.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071678	Desarrollo de Capacitación en Administración de Proyectos para Clínas de Infraestructura y Vivienda	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$222,992.00	$149,671.00	$377,430.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071679	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Nivel 2	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (pruebas y formales), verificaciones y certificaciones	$16,100.00	$16,100.00	$32,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	Secretaría de	20071679	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Nivel 2	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$109,767.00	$109,767.00	$219,534.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071679	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Nivel 2	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$31,050.00	$31,050.00	$62,100.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071683	Centro de Externalización de Procesos de Negocio de Alto Valor Agregado (CEXPRONE-AVA)	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$555,800.00	$355,797.00	$1,030,953.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	6	0	0	0	0	0	20
Nuevo León	Secretaría de	20071683	Centro de Externalización de Procesos de Negocio de Alto Valor Agregado (CEXPRONE-AVA)	Infraestructura	Software	$105,180.00	$72,990.00	$1,317,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																		
Nuevo León	Secretaría de	20071683	Centro de Externalización de Procesos de Negocio de Alto Valor Agreg

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mejorados Mujeres Profesionista	Empleos Mejorados Mujeres Posgrado	Empleos Mejorados Mujeres Técnico	Empleos Mejorados Hombre Profesionista	Empleos Mejorados Hombre Posgrado	Empleos Mejorados Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
Nuevo Leon	Secretaría de	20072001	Proyecto Expansión Destra Technologies	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,145,954.00	$0.00	$114,254.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072001	Proyecto Expansión Destra Technologies	Capacitación	Certificaciones	$47,300.00	$0.00	$47,300.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072001	Proyecto Expansión Destra Technologies	Capacitación	Material de estudio	$10,000.00	$0.00	$64,254.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072001	Proyecto Expansión Destra Technologies	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$662,351.00	$0.00	$648,097.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072003	eLearning. Material de comercialización y capacitación por Internet.	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000.00	$100,000.00	$139,849.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072003	eLearning. Material de comercialización y capacitación por Internet.	Infraestructura	Software	$6,589.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072003	eLearning. Material de comercialización y capacitación por Internet.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$141,000.00	$16,359.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072003	eLearning. Material de comercialización y capacitación por Internet.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$231,195.00	$555,457.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072006	Implementación de la Metodología PSP/TSP para desarrollar competencias específicas, orientadas a profesionales de las prácticas de equipos de desarrollo.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$197,349.00	$197,349.00	$394,701.00	$0.00	$0.00	$0.00	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	2	11	1	3	0	0	0	0	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072006	Implementación de la Metodología PSP/TSP para desarrollar competencias específicas, orientadas a profesionales de las prácticas de equipos de desarrollo.	Capacitación	Certificaciones	$8,970.00	$8,970.00	$17,940.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072006	Implementación de la Metodología PSP/TSP para desarrollar competencias específicas, orientadas a profesionales de las prácticas de equipos de desarrollo.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$240,000.00	$240,000.00	$507,892.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$330,709.10	$0.00	$551,281.80	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	33	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Capacitación	Curso y certificación del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$220,512.40	$0.00	$367,520.60	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$440,943.50	$0.00	$734,905.80	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$880,737.50	$0.00	$1,434,562.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$4,690,295.40	$0.00	$2,770,676.90	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$2,654,661.70	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072125	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$0.00	$1,291,813.35	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072163	Plataforma móvil de remisiones, pedidos e indicadores fundamentales en tecnología GPRS	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$17,347.00	$40,573.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072163	Plataforma móvil de remisiones, pedidos e indicadores fundamentales en tecnología GPRS	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$7,964.00	$21,893.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072163	Plataforma móvil de remisiones, pedidos e indicadores fundamentales en tecnología GPRS	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$247,815.00	$222,680.00	$431,166.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072163	Plataforma móvil de remisiones, pedidos e indicadores fundamentales en tecnología GPRS	Infraestructura	Software	$64,955.00	$64,295.00	$128,539.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$1,000,000.00	$1,416,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0	90	5	0	40	0	0	100	5	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Infraestructura	Software	$340,000.00	$230,000.00	$535,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,292,000.00	$184,000.00	$1,154,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,048,000.00	$382,000.00	$1,361,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$538,000.00	$359,000.00	$897,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072164	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$312,000.00	$208,000.00	$520,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072254	Incremento de funcionalidad para registrar, atender y vincular a las empresas de los sectores de comercio y de servicios con empresas ancla dentro del Centro de Vinculación Empresarial.	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$445,450.00	$445,450.00	$890,900.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072255	Habilitar Centro de Calidad y Pruebas Latinsdev Technologies	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$82,309.00	$82,309.00	$164,623.36	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072255	Habilitar Centro de Calidad y Pruebas Latinsdev Technologies	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$69,180.00	$69,180.00	$138,360.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072255	Habilitar Centro de Calidad y Pruebas Latinsdev Technologies	Infraestructura	Software	$61,500.00	$61,500.00	$122,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072255	Habilitar Centro de Calidad y Pruebas Latinsdev Technologies	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$75,144.00	$75,144.00	$149,288.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072258	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Infraestructura	Software	$85,173.00	$85,173.00	$170,347.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072258	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$50,011.50	$50,011.50	$100,022.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072258	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$27,601.50	$27,601.00	$55,203.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072258	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$8,589.00	$8,589.00	$17,177.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072258	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$9,954.00	$9,954.00	$19,908.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072259	Adquisición de infraestructura para ofrecer un mejor servicio al cliente.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$47,448.00	$47,448.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072259	Adquisición de infraestructura para ofrecer un mejor servicio al cliente.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$259,439.00	$357,979.00	$459,408.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Servicios profesionales diversos	Consultoría especializada	$0.00	$218,500.00	$218,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$21,160.00	$90,360.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.00	$197,350.00	$283,150.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Infraestructura	Software	$0.00	$221,168.00	$221,168.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$0.00	$97,980.00	$97,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Nuevo Leon	Secretaría de	20072264	Creación de una fábrica de contenidos digitales	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$210,625.00	$1,092,615.00	$1,303,240.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071269	Crecimiento del Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios HP a Nivel Nacional. (Tercera Etapa)	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$1,024,552.86	$883,035.20	$1,707,588.06	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	20	120	0	40	0	0	0
Puebla	Secretaría de	20071269	Crecimiento del Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios HP a Nivel Nacional. (Tercera Etapa)	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$745,236.34	$496,824.26	$1,242,061.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071269	Crecimiento del Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios HP a Nivel Nacional. (Tercera Etapa)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$382,253.66	$0.00	$551,500.40	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071270	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$300,000.00	$300,000.00	$600,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Estudios	Estrategia de mercado	$132,000.00	$132,000.00	$264,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$9,010.00	$9,010.00	$18,020.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Estudios	Benchmarking	$132,000.00	$132,000.00	$264,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$209,550.00	$209,550.00	$419,100.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Servicios	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$3,750.00	$3,750.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Infraestructura	Software	$193,732.00	$193,732.00	$387,464.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$10,019.00	$10,019.00	$20,038.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$20,133.00	$20,133.00	$40,266.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Capacitación	Material de estudio	$523.00	$523.00	$1,046.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071271	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$2,329.00	$2,329.00	$4,658.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071272	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$4,636.00	$4,636.00	$9,272.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0
Puebla	Secretaría de	20071272	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$5,532.00	$5,532.00	$11,064.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071272	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	Infraestructura	Software	$33,733.00	$33,733.00	$67,466.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071272	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$28,912.00	$28,912.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071272	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	Infraestructura	Habilitación de espacios	$80,022.00	$80,022.00	$118,111.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071272	Megacentro	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$99,757.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071273	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$68,655.00	$72,764.00	$141,419.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$74,764.00	$74,764.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$3,133.00	$13,134.00	$16,268.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$5,532.00	$5,531.00	$11,063.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$2,318.00	$2,318.00	$4,636.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Capacitación	Certificaciones	$5,618.00	$5,618.00	$11,236.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071274	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	Infraestructura	Material de estudio	$7,749.00	$7,749.00	$15,498.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071275	Equipamiento y Mejora de Infraestructura Operativa de Alta Tecnología en Electrónica, S.A. de C.V.	Infraestructura	Software	$19,952.50	$19,952.50	$39,905.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Puebla	Secretaría de	20071275	Equipamiento y Mejora de Infraestructura Operativa de Alta Tecnología en Electrónica, S.A. de C.V.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$43,642.50	$43,642.50	$87,285.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071276	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Estudios	Estrategia de mercado	$49,464.50	$36,946.00	$86,256.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	9	0	0
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$17,465.00	$17,465.00	$34,931.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$935.00	$935.00	$1,870.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$28,750.00	$28,750.00	$57,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$129,698.00	$129,698.00	$259,397.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Infraestructura	Software	$38,240.00	$38,240.00	$76,481.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Capacitación	Certificaciones	$5,099.00	$5,099.00	$10,199.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$9,660.00	$9,660.00	$19,320.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$11,212.00	$11,212.00	$22,425.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$25,709.00	$26,709.00	$51,418.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071278	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$12,558.00	$12,558.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071279	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Internex Central de Servicios.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$622,743.00	$622,734.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	5	0
Puebla	Secretaría de	20071279	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Internex Central de Servicios.	Infraestructura	Software	$81,815.00	$26,083.00	$107,898.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071279	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Internex Central de Servicios.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,555,265.00	$442,969.00	$1,997,833.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071279	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Internex Central de Servicios.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$44,781.00	$29,854.00	$74,635.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071279	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Internex Central de Servicios.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$25,402.00	$16,935.00	$42,337.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071286	Adquisición de Software, equipo de computo y dispositivo móvil para la comercialización via telefonica de servicios productos de Net Service.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$152,282.00	$152,282.00	$304,565.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	Secretaría de	20071286	Adquisición de Software, equipo de computo y dispositivo móvil para la comercialización via telefonica de servicios productos de Net Service.	Infraestructura	Software	$135,298.00	$135,298.00	$270,595.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071286	Adquisición de Software, equipo de computo y dispositivo móvil para la comercialización via telefonica de servicios productos de Net Service.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$12,420.00	$12,420.00	$24,840.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071292	Adquisición de equipo y compra de Software para programación, desarrollo de sistemas y administración de proyectos	Infraestructura	Software	$156,971.00	$130,529.00	$287,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Puebla	Secretaría de	20071292	Adquisición de equipo y compra de Software para programación, desarrollo de sistemas y administración de proyectos	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$1,363.00	$1,363.00	$2,725.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071292	Adquisición de equipo y compra de Software para programación, desarrollo de sistemas y administración de proyectos	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$54,912.00	$54,912.00	$109,825.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071292	Adquisición de equipo y compra de Software para programación, desarrollo de sistemas y administración de proyectos	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$26,442.00	$26,442.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071294	Capacitación de consultores para la prestación de servicios en la implementación de soluciones tecnológicas de SAP Business Intelligence y SAP Business One	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$135,335.00	$0.00	$122,424.50	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	Secretaría de	20071294	Capacitación de consultores para la prestación de servicios en la implementación de soluciones tecnológicas de SAP Business Intelligence y SAP Business One	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$82,157.50	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071294	Capacitación de consultores para la prestación de servicios en la implementación de soluciones tecnológicas de SAP Business Intelligence y SAP Business One	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$200,000.00	$336,339.00	$722,340.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Puebla	Secretaría de	20071294	Capacitación de consultores para la prestación de

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personales Micro	Empresas Personales Pequeña	Empresas Personales Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Mujeres Técnico	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
Querétaro	SECRETARÍA	20071291	Programa de Capacitación y Certificación de Profesionistas a Empresas de Tecnología de Información 2007	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$76,000.00	$76,000.00	$153,736.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071291	Programa de Capacitación y Certificación de Profesionistas a Empresas de Tecnología de Información 2007	Capacitación	Cursos de capacitad de procesos (calidad)	$75,100.00	$75,100.00	$150,469.80	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071291	Programa de Capacitación y Certificación de Profesionistas a Empresas de Tecnología de Información 2007	Capacitación	Certificaciones	$22,000.00	$22,000.00	$43,653.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071550	Habilitación y Equipamiento del Centro de Telemarketing SJR Contact Center	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$1,375,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210	0	0	84
Querétaro	SECRETARÍA	20071550	Habilitación y Equipamiento del Centro de Telemarketing SJR Contact Center	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$2,250,000.00	$500,000.00	$375,758.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071550	Habilitación y Equipamiento del Centro de Telemarketing SJR Contact Center	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$500,000.00	$1,812,453.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071550	Habilitación y Equipamiento del Centro de Telemarketing SJR Contact Center	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$500,000.00	$919,183.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$200,000.00	$246,193.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$0.00	$72,423.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$200,000.00	$0.00	$64,786.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$47,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$100,000.00	$0.00	$107,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$37,500.00	$37,500.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	1
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Habilitación del Centro de Desarrollo de Estilo Soluciones	Infraestructura	Software	$17,500.00	$37,500.00	$127,852.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Migración a tecnología de voz sobre IP de Outsourcing y Tecnología Aplicada	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$350,000.00	$0.00	$161,858.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	2
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Migración a tecnología de voz sobre IP de Outsourcing y Tecnología Aplicada	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$220,000.00	$500,000.00	$1,010,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071556	Migración a tecnología de voz sobre IP de Outsourcing y Tecnología Aplicada	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$85,310.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071885	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases en un programa estatal en Querétaro.	Infraestructura	Estudios de análisis tecnológicos	$0.00	$0.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Querétaro	SECRETARÍA	20071885	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases en un programa estatal en Querétaro.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$10,000.00	$14,497.20	$8,165.70	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071885	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases en un programa estatal en Querétaro.	Infraestructura	Laboratorios	$120,000.00	$90,000.00	$105,587.80	$179,350.90	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071885	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases en un programa estatal en Querétaro.	Infraestructura	Software	$0.00	$20,000.00	$17,450.40	$12,483.40	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071885	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases en un programa estatal en Querétaro.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$350,000.00	$280,000.00	$212,492.00	$200,000.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20071857	Proyecto Estudio de Desarrollo del Cuentaki Software Center	Infraestructura	Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$164,225.00	$39,225.00	$384,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	SECRETARÍA	20072142	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$180,000.00	$0.00	$321,173.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0
Querétaro	SECRETARÍA	20072142	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$50,000.00	$100,000.00	$195,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072142	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$50,000.00	$100,000.00	$22,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072142	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$0.00	$44,610.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072142	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$80,000.00	$7,030.80	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$45,154.00	$49,154.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$2,612.00	$2,612.00	$5,224.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$4,612.00	$9,224.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$4,612.00	$9,224.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$28,224.00	$23,047.00	$46,093.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$15,000.00	$11,524.00	$23,047.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Capacitación	Material de estudio	$90,970.00	$10,107.00	$101,078.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$367,006.00	$18,054.00	$385,106.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro	SECRETARÍA	20072177	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC s en Querétaro	Infraestructura	Software	$53,468.00	$5,940.00	$59,410.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20071935	Ensamble de un Centro de Contacto (Call Center) en Cheturnal Querétaro Rico	Infraestructura	Software	$1,000,000.00	$192,000.00	$1,192,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	10
Querétaro Rico	Secretaría de	20071935	Ensamble de un Centro de Contacto (Call Center) en Cheturnal Querétaro Rico	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$380,252.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20071935	Ensamble de un Centro de Contacto (Call Center) en Cheturnal Querétaro Rico	Infraestructura	Habilitación de espacios	$1,000,000.00	$211,200.00	$1,211,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$8,250.00	$24,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	0	3	0	0
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$1,250.00	$1,250.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$35,050.00	$105,140.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$6,250.00	$6,250.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$9,800.00	$9,800.00	$17,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$5,040.00	$5,040.00	$10,080.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$9,670.00	$9,670.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072214	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Infraestructura	Laboratorios	$28,750.00	$9,750.00	$67,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$123,687.00	$70,717.00	$107,826.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Infraestructura	Software	$4,870.00	$4,870.00	$9,730.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Querétaro Rico	Secretaría de	20072212	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$12,740.00	$12,740.00	$25,470.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072253	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$114,888.00	$114,888.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	0	3
San Luis Potosí	Secretaría de	20072243	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$15,000.00	$15,000.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072243	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$17,767.58	$17,767.58	$35,535.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072243	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$40,997.50	$40,997.50	$81,995.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072243	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Infraestructura	Software	$40,997.50	$40,997.50	$81,995.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072243	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$165,255.00	$50,000.00	$215,255.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Infraestructura	Habilitación de espacios	$165,255.00	$329,600.00	$494,855.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	5
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$135,000.00	$115,000.00	$250,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$121,750.00	$121,750.00	$203,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Infraestructura	Habilitación de espacios	$137,500.00	$137,500.00	$275,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$181,250.00	$181,250.00	$362,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$17,500.00	$17,500.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Material de estudio	$80,000.00	$60,000.00	$140,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Certificaciones	$141,250.00	$141,250.00	$282,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$11,750.00	$11,750.00	$23,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
San Luis Potosí	Secretaría de	20072244	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa PSETECH	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$44,375.00	$44,370.00	$88,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000.00	$0.00	$0.00	$357,400.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	40	2	0	40	5	0	0	0	0	0	0	0
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$400,000.00	$0.00	$400,000.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$50,000.00	$50,000.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Capacitación	Material de estudio	$50,000.00	$50,000.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Infraestructura	Habilitación de espacios	$52,500.00	$52,500.00	$0.00	$105,000.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071253	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Infraestructura	Laboratorios	$424,808.00	$224,808.00	$0.00	$448,617.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071254	Equipamiento y capacitación para el inicio de operaciones del Call Center Internacional Telecom en Culiacán, Sinaloa	Infraestructura	Habilitación de espacios	$162,480.00	$108,318.00	$379,126.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071254	Equipamiento y capacitación para el inicio de operaciones del Call Center Internacional Telecom en Culiacán, Sinaloa	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$304,593.00	$136,394.00	$433,471.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071254	Equipamiento y capacitación para el inicio de operaciones del Call Center Internacional Telecom en Culiacán, Sinaloa	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$530,627.00	$353,748.00	$3,311,295.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071254	Equipamiento y capacitación para el inicio de operaciones del Call Center Internacional Telecom en Culiacán, Sinaloa	Infraestructura	Software	$102,300.00	$68,199.00	$50,863.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071254	Ampliación de operaciones del Call Center en Culiacán.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$4,271,589.50	$2,847,726.00	$1,118,153.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	540	55	0	100
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$71,875.00	$71,875.00	$143,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$27,978.00	$27,978.00	$55,957.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	2	0	0
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$27,978.00	$27,978.00	$55,957.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Infraestructura	Software	$45,912.00	$45,912.00	$90,825.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$38,831.00	$38,831.00	$77,662.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$7,475.00	$7,475.00	$14,950.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$137,865.00	$137,865.00	$275,779.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071397	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Infraestructura	Habilitación de espacios	$19,914.00	$19,914.00	$38,429.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Infraestructura	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$62,500.00	$62,500.00	$125,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	2	0	0
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$34,500.00	$34,500.00	$69,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$28,145.00	$28,145.00	$56,295.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Capacitación	Material de estudio	$15,860.00	$15,860.00	$31,719.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$9,989.00	$9,989.00	$19,978.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071493	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$16,356.00	$16,356.00	$32,712.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071710	Adopción del modelo CMMI 3 para la empresa Exito Software	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$305,664.00	$68,007.00	$340,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0
Simalva	Secretaría de	20071711	Adopción del modelo CMMI 3 para la empresa Exito Software	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$150,000.00	$291,487.00	$441,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071711	Adopción del modelo CMMI 3 para la empresa Exito Software	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$45,000.00	$45,000.00	$127,350.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071712	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa ImagenSoft	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$50,000.00	$50,457.00	$141,980.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0
Simalva	Secretaría de	20071712	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa ImagenSoft	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$209,664.00	$68,007.00	$340,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071712	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa ImagenSoft	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$45,000.00	$45,000.00	$127,350.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Simalva	Secretaría de	20071739	Luxemud Tecnológica	Infraestructura	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000.00	$250,000.00	$0.00	$247,475.10	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	10	0	0
Simalva	Secretaría de	20071739	Luxemud Tecnológica	Capacitación	Certificaciones	$0.00	$442,450.00	$0.

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Impactadas Micro	Empresas Impactadas Pequeña	Empresas Impactadas Mediana	Empresas Personales Grande	Empleos Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Técnico	Empleos Hombres Profesionista	Empleos Hombres Posgrado	Empleos Hombres Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombres Profesionista	Empleos Personales Hombres Posgrado	Empleos Personales Hombres Técnico
Sinaloa	Secretaría de	20072016	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa Syscore	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$2,300.00	$2,300.00	$4,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072016	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa Syscore	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$34,500.00	$34,500.00	$69,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072019	Capacitación y fortalecimiento de la empresa BlueEye	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$27,662.00	$27,662.00	$75,324.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072019	Capacitación y fortalecimiento de la empresa BlueEye	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$255,010.00	$207,361.00	$430,604.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072019	Capacitación y fortalecimiento de la empresa BlueEye	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$47,649.00	$79,416.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072021	Implementación del sistema administrativo y comercial	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$133,880.00	$133,880.00	$267,761.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072022	Habilitación y fortalecimiento de la infraestructura de la empresa JahTechnologies	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$26,554.00	$39,831.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072022	Habilitación y fortalecimiento de la infraestructura de la empresa JahTechnologies	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$6,610.00	$11,054.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072022	Habilitación y fortalecimiento de la infraestructura de la empresa JahTechnologies	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$34,762.00	$2,486.00	$18,219.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072023	Fortalecimiento de infraestructura de Dap Soluciones	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$3,147.00	$3,147.00	$6,293.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Sinaloa	Secretaría de	20072023	Fortalecimiento de infraestructura de Dap Soluciones	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$5,672.00	$5,672.00	$11,344.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072023	Fortalecimiento de infraestructura de Dap Soluciones	Infraestructura	Software	$5,672.00	$5,672.00	$11,344.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072023	Fortalecimiento de infraestructura de Dap Soluciones	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$13,946.00	$13,946.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072025	Capacitación y fortalecimiento de la empresa Soluciones	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$155,250.00	$155,250.00	$310,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072025	GRP-Comercialización	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$154,644.00	$309,406.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072025	GRP-Comercialización	Estudios	Benchmarking	$150,000.00	$16,650.00	$81,650.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072025	GRP-Comercialización	Estudios	Estrategia de mercado	$150,000.00	$66,888.00	$283,812.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072025	GRP-Comercialización	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$9,900.00	$9,900.00	$19,800.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072025	GRP-Comercialización	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$34,003.00	$3,871.00	$17,786.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Estudios	Estrategia de mercado	$150,000.00	$216,650.00	$573,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	12	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$60,000.00	$180,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Uso de TI y servicios relacionados	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$237,681.00	$91,431.00	$306,611.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$32,200.00	$32,200.00	$64,400.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$25,000.00	$25,000.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072027	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$12,300.00	$12,300.00	$24,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072031	Sistema integral Aqua Industrias	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$350,000.00	$350,000.00	$700,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072031	Sistema de información agrícola (CROP)	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$120,000.00	$120,000.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072050	Sistema de administración de autoservapines	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$320,000.00	$320,000.00	$640,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072063	Fortalecimiento de infraestructura y capacidad instalada de la empresa Mexsicon SA de CV	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$238,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0
Sinaloa	Secretaría de	20072063	Fortalecimiento de infraestructura y capacidad instalada de la empresa Mexsicon SA de CV	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$238,000.00	$595,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072067	Sistema de Distribución de Productos PYMMSA	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$280,000.00	$280,000.00	$560,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072072	Sistema de información comercializadora MAYAYIT	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$380,000.00	$380,000.00	$760,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072081	Mejora de Procesos de Definición de Desarrollo de Software CMMI nivel 2 para la empresa Proyectos de Modernización Inteligente	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$47,610.00	$47,610.00	$95,220.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Estudios	Benchmarking	$11,500.00	$11,500.00	$23,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$1,247.00	$1,247.00	$2,493.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$2,875.00	$2,875.00	$5,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Estudios	Estrategia de mercado	$12,938.00	$12,938.00	$25,875.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$0.00	$43,120.00	$71,880.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$11,250.00	$18,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$40,900.00	$0.00	$7,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Infraestructura	Software	$14,650.00	$1,180.00	$12,770.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$5,750.00	$5,750.00	$11,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072085	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$23,000.00	$23,000.00	$46,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$14,950.00	$14,950.00	$29,900.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$24,218.50	$24,218.50	$48,437.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$139,364.86	$139,364.86	$278,729.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Infraestructura	Software	$29,112.86	$29,112.86	$58,225.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$65,257.36	$65,257.36	$127,256.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072090	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$55,948.43	$93,314.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072092	Sistema de cobranza satelital	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$850,000.00	$850,000.00	$1,700,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072094	Sistema comercial Zazuan	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$500,000.00	$500,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072095	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$252,840.00	$252,840.00	$0.00	$252,840.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072097	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$493,360.00	$0.00	$823,215.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072097	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$10,110.00	$0.00	$16,860.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072097	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$253,780.00	$1,720.00	$0.00	$67,480.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072097	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$288,940.00	$135,160.00	$0.00	$324,000.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072097	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$17,250.00	$17,250.00	$0.00	$34,500.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072105	Sistema de Costos Inteligentes para Agroindustrias	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$400,000.00	$400,000.00	$800,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072109	Sistema de entrega crediticia CyC	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$400,000.00	$400,000.00	$800,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072111	Crecimiento en Estructura: Extracciones de trabajo para Telemarketing	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$30,811.00	$50,287.00	$60,538.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0
Sinaloa	Secretaría de	20072111	Crecimiento en Estructura: Extracciones de trabajo para Telemarketing	Infraestructura	Software	$128,310.00	$85,540.00	$213,850.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072111	Crecimiento en Estructura: Extracciones de trabajo para Telemarketing	Infraestructura	Equipamiento de proyecto productivo	$159,300.00	$106,200.00	$265,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072116	Mejora de Procesos CMMI Nivel 2 para la empresa Dap Soluciones	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$60,677.00	$60,677.00	$121,352.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072116	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa Dap Soluciones	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$33,399.00	$33,399.00	$66,798.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072145	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa dmv soluciones	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$27,600.00	$27,600.00	$55,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072145	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa dmv soluciones	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$22,300.00	$22,300.00	$44,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072145	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa dmv soluciones	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$2,300.00	$2,300.00	$4,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072145	Implantación y verificación de la norma de calidad de Microsoft nivel 1 empresa dmv soluciones	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$34,500.00	$34,500.00	$69,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072159	Creación de un centro de entrega global de servicios IT en Sinaloa que promueva el desarrollo económico regional	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$1,000,000.00	$2,397,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	Secretaría de	20072159	Creación de un centro de entrega global de servicios IT en Sinaloa que promueva el desarrollo económico regional	Infraestructura	Software	$700,000.00	$300,000.00	$99,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072159	Creación de un centro de entrega global de servicios IT en Sinaloa que promueva el desarrollo económico regional	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,197,000.00	$0.00	$1,198,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072169	Creación de un centro de entrega global de servicios IT	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$597,000.00	$122,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072257	Call Center Nextt Contact Sinaloa	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$648,814.00	$1,305,134.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0
Sinaloa	Secretaría de	20072257	Call Center Nextt Contact Sinaloa	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$9,604.00	$16,146.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072257	Call Center Nextt Contact Sinaloa	Infraestructura	Software	$641.00	$641.00	$1,282.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072257	Call Center Nextt Contact Sinaloa	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,014,306.00	$725,295.00	$1,235,880.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20072257	Call Center Nextt Contact Sinaloa	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$83,200.00	$83,200.00	$166,400.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sinaloa	Secretaría de	20071187	Elaboración de Estudio e Inventig	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$32,722.00	$32,722.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sinaloa	Secretaría de	20071198	Mejora Continua SAT Corporativo	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$82,422.00	$6,442.00	$88,866.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0
Sinaloa	Secretaría de	20071198	Mejora Continua SAT Corporativo	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$75,980.00	$75,980.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071198	Mejora Continua SAT Corporativo	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$39,954.00	$39,954.00	$79,910.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071198	Mejora Continua SAT Corporativo	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$32,097.00	$32,097.00	$64,176.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071199	Equipamiento de área de trabajo para conversión de Sistemas Tecnovisión (Segunda etapa)	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$38,812.00	$38,812.00	$77,626.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sonora	Secretaría de	20071199	Equipamiento de área de trabajo para conversión de Sistemas Tecnovisión (Segunda etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$23,112.00	$23,112.00	$46,224.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071201	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	Estudios	Estrategia de mercado	$149,123.00	$23,237.00	$172,509.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Sonora	Secretaría de	20071201	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	Infraestructura	Habilitación de espacios	$73,412.00	$73,412.00	$146,824.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071201	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$34,500.00	$34,500.00	$69,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071201	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$7,663.00	$7,663.00	$15,327.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071201	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$38,934.00	$38,607.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071206	Call Center Hable-Tel Internacional	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$87,140.00	$87,140.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	Secretaría de	20071206	Call Center Hable-Tel Internacional	Infraestructura	Habilitación de espacios	$105,803.00	$52,902.00	$265,683.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	200	0
Sonora	Secretaría de	20071206	Call Center Hable-Tel Internacional	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$102,372.00	$180,188.00	$354,456.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071206	Call Center Hable-Tel Internacional	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$2,573,825.00	$975,555.00	$5,774,507.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071206	Call Center Hable-Tel Internacional	Capacitación	Cursos de metodologías	$0.00	$411,397.00	$658,643.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071208	Equipamiento y habilitación del Centro de Operaciones Mundial World Rego Hermosillo.	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$0.00	$592,472.00	$2,646,916.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	0
Sonora	Secretaría de	20071208	Equipamiento y habilitación del Centro de Operaciones Mundial World Rego Hermosillo.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$195,000.00	$73,500.00	$198,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071208	Equipamiento y habilitación del Centro de Operaciones Mundial World Rego Hermosillo.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,900,000.00	$896,011.00	$1,204,240.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071208	Equipamiento y habilitación del Centro de Operaciones Mundial World Rego Hermosillo.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$65,020.00	$39,950.00	$114,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Sonora	Secretaría de	20071216	Soluciones Integrales en TI para PYMES	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$27,657.50	$83,572.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	Secretaría de	20071216	Soluciones Integrales en TI para PYMES	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$168,000.00	$27,657.50	$195,657.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Sonora	Secretaría de	20071216	Soluciones Integrales en TI para PYMES	Infraestructura	Software	$13,152.00	$11,152.00	$22,304.00	$0.00	$0.00	$0.00

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	3M	OP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Estratégicas Micro	Empresas Estratégicas Pequeña	Empresas Estratégicas Mediana	Empresas Estratégicas Grande	Empresas Proveedoras Micro	Empresas Proveedoras Pequeña	Empresas Proveedoras Mediana	Empresas Proveedoras Grande	Empresas Mayoristas Mujeres Profesionista	Empresas Mayoristas Mujeres Posgrado	Empresas Mayoristas Mujeres Técnico	Empresas Mayoristas Hombre Profesionista	Empresas Mayoristas Hombre Posgrado	Empresas Mayoristas Hombre Técnico	Empresas Proveedoras Mujeres Profesionista	Empresas Proveedoras Mujeres Posgrado	Empresas Proveedoras Mujeres Técnico	Empresas Proveedoras Hombre Profesionista	Empresas Proveedoras Hombre Posgrado	Empresas Proveedoras Hombre Técnico
Tabasco	Secretaría de	20071565	e-Training Solutions	Infraestructura	Software	$11,433.00	$11,433.00	$22,866.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071565	e-Training Solutions	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$24,468.00	$24,468.00	$48,937.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071609	Equipamiento del laboratorio de identificación por radiofrecuencia (RFID)	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$8,337.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071609	Equipamiento del laboratorio de identificación por radiofrecuencia (RFID)	Capacitación	Certificaciones	$0.00	$0.00	$34,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071609	Equipamiento del laboratorio de identificación por radiofrecuencia (RFID)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$0.00	$0.00	$25,300.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071609	Equipamiento del laboratorio de identificación por radiofrecuencia (RFID)	Infraestructura	Laboratorios	$73,140.00	$73,140.00	$80,146.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071691	Equipamiento, Habilitación y Certificación del Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Centla y Capacitación del personal encargado.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$166,245.00	$166,245.00	$0.00	$432,227.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071691	Equipamiento, Habilitación y Certificación del Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Centla y Capacitación del personal encargado.	Capacitación	Certificaciones	$7,980.00	$7,980.00	$0.00	$15,960.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071691	Equipamiento, Habilitación y Certificación del Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Centla y Capacitación del personal encargado.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$287,373.00	$287,373.00	$0.00	$695,171.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Infraestructura	Servicios legales y administrativos	$17,500.00	$17,500.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071687	Exportación de software administrativo, control escolar y hotelero a Centroamérica	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$29,272.00	$29,272.00	$58,544.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071687	Exportación de software administrativo, control escolar y hotelero a Centroamérica	Infraestructura	Software	$4,414.00	$4,414.00	$8,828.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071705	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Infraestructura	Software	$81,201.00	$81,201.00	$0.00	$162,495.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071705	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Capacitación	Certificaciones	$90,398.50	$90,398.50	$0.00	$180,797.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071705	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$77,306.00	$77,306.00	$0.00	$154,613.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071705	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Infraestructura	Habilitación de espacios	$30,103.50	$30,103.50	$0.00	$60,208.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071705	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Infraestructura	Laboratorios	$156,209.00	$156,209.00	$0.00	$312,420.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$0.00	$0.00	$148,620.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$600,000.00	$1,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Capacitación	Certificaciones	$600,000.00	$120,000.00	$0.00	$600,000.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Capacitación	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$50,000.00	$30,000.00	$0.00	$296,695.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Infraestructura	Software	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071728	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,575.00	$2,575.00	$0.00	$439,615.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071781	Plan de capacitación para impulsar la industria de TI Tabasco/Jalisco	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$454,998.00	$454,998.00	$0.00	$909,996.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071781	Plan de capacitación para impulsar la industria de TI Tabasco/Jalisco	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$607,108.00	$607,108.00	$1,214,216.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071781	Plan de capacitación para impulsar la industria de TI Tabasco/Jalisco	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$132,020.00	$132,020.00	$264,040.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071784	DATA CENTER Tablero de Control MIPYME	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$164,181.00	$164,181.00	$328,363.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20071784	DATA CENTER Tablero de Control MIPYME	Infraestructura	Habilitación de espacios	$97,857.00	$97,857.00	$0.00	$119,713.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071784	DATA CENTER Tablero de Control MIPYME	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$34,650.00	$34,650.00	$69,301.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$2,774.00	$8,316.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$105,431.00	$316,294.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$188,000.00	$188,000.00	$376,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Infraestructura	Software	$11,644.00	$11,644.00	$23,287.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$50,000.00	$50,000.00	$101,422.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071872	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Capacitación	Certificaciones	$40,000.00	$40,000.00	$100,302.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tabasco	Secretaría de	20071987	Fortalecimiento tecnológico y comercial de INITEC	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$45,125.00	$45,125.00	$90,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	Secretaría de	20072126	Especialización en tecnología Oracle	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$100,000.00	$100,000.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$500,000.00	$500,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$135,000.00	$125,000.00	$250,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Estudios	Estrategias de mercado	$125,000.00	$25,000.00	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$115,000.00	$115,000.00	$230,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Capacitación	Certificaciones	$35,000.00	$35,000.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,074,812.00	$675,188.00	$1,500,000.00	$0.00	$750,000.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$150,000.00	$150,000.00	$299,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Infraestructura	Software	$700,000.00	$300,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$500,000.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071326	Creación del Centro Estatal de identidad, Fusión Informática y Seguridad (CEIDFS) Tamaulipas	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$999,924.00	$999,926.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071695	Equipamiento de la Central de Reservaciones y Comercialización del SHEMI.NET	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$27,500.00	$27,500.00	$55,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071695	Equipamiento de la Central de Reservaciones y Comercialización del SHEMI.NET	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$87,500.00	$87,500.00	$175,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071695	Equipamiento de la Central de Reservaciones y Comercialización del SHEMI.NET	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$17,031.50	$17,031.50	$34,063.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071695	Equipamiento de la Central de Reservaciones y Comercialización del SHEMI.NET	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$92,968.50	$92,968.50	$185,937.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071696	Comercialización de MG FAST-FOOD 2007 y Creación del Laboratorio para el Desarrollo y Pruebas de CALL CENTERS	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$35,000.00	$35,000.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071696	Comercialización de MG FAST-FOOD 2007 y Creación del Laboratorio para el Desarrollo y Pruebas de CALL CENTERS	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$80,000.00	$80,000.00	$160,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071696	Comercialización de MG FAST-FOOD 2007 y Creación del Laboratorio para el Desarrollo y Pruebas de CALL CENTERS	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$92,290.00	$92,290.00	$184,580.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071696	Comercialización de MG FAST-FOOD 2007 y Creación del Laboratorio para el Desarrollo y Pruebas de CALL CENTERS	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$17,710.00	$17,710.00	$35,420.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071698	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$47,000.00	$39,000.00	$86,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071698	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$156,626.00	$156,626.00	$313,250.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071698	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	Infraestructura	Software	$5,364.00	$5,364.00	$10,728.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071698	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$29,804.00	$29,804.00	$59,608.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071698	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$5,196.00	$5,196.00	$10,392.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Comercialización del DPS Generator	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$675,000.00	$675,000.00	$650,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica AMBIENTE DIGITAL	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$99,420.00	$99,420.00	$198,840.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica AMBIENTE DIGITAL	Capacitación	Certificaciones	$11,950.00	$11,950.00	$23,900.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica AMBIENTE DIGITAL	Infraestructura	Software	$13,300.00	$13,300.00	$26,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica AMBIENTE DIGITAL	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$40,200.00	$40,200.00	$80,400.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071703	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica AMBIENTE DIGITAL	Infraestructura	Habilitación de espacios	$85,130.00	$85,130.00	$170,260.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071725	Equipamiento Tecnológico de la empresa CUASAR SYSTEMS	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$94,508.00	$94,507.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071725	Equipamiento Tecnológico de la empresa CUASAR SYSTEMS	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$98,141.00	$43,859.00	$143,779.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071725	Equipamiento Tecnológico de la empresa CUASAR SYSTEMS	Infraestructura	Software	$23,947.00	$23,947.00	$47,894.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071726	LABTAN, Centro de desarrollo de tecnologías de información	Infraestructura	Software	$38,146.00	$38,146.00	$38,380.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071726	LABTAN, Centro de desarrollo de tecnologías de información	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$80,800.00	$80,800.00	$161,600.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071726	LABTAN, Centro de desarrollo de tecnologías de información	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$62,965.00	$62,965.00	$125,930.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071726	LABTAN, Centro de desarrollo de tecnologías de información	Infraestructura	Habilitación de espacios	$59,690.00	$59,690.00	$119,380.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071726	LABTAN, Centro de desarrollo de tecnologías de información	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$5,380.00	$5,380.00	$10,760.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071746	Equipamiento Tecnológico y Habilitación para fortalecer la empresa Eikros	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$44,060.00	$44,060.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071746	Equipamiento Tecnológico y Habilitación para fortalecer la empresa Eikros	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$48,980.00	$48,980.00	$97,960.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071746	Equipamiento Tecnológico y Habilitación para fortalecer la empresa Eikros	Infraestructura	Software	$33,960.00	$35,000.00	$68,960.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071973	Equipamiento Tecnológico y habilitación de un aula de capacitación y certificación del COMUDE-Victoria	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$278,788.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071973	Equipamiento Tecnológico y habilitación de un aula de capacitación y certificación del COMUDE-Victoria	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$121,581.00	$54,918.00	$262,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071973	Equipamiento Tecnológico y habilitación de un aula de capacitación y certificación del COMUDE-Victoria	Capacitación	Certificaciones	$500,000.00	$600,275.00	$1,503,775.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071973	Equipamiento Tecnológico y habilitación de un aula de capacitación y certificación del COMUDE-Victoria	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$35,175.00	$35,175.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071976	Primer Encuentro de Oportunidades de Negocio en el sector de TICs en Tamaulipas	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$29,684.00	$29,685.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071976	Primer Encuentro de Oportunidades de Negocio en el sector de TICs en Tamaulipas	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$150,461.00	$169,777.00	$369,238.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20071982	Equipamiento Tecnológico de la empresa Soluciones Computacionales y Marketing	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$50,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072150	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$167,242.00	$167,240.00	$334,484.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,090,200.00	$660,360.00	$1,750,560.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Infraestructura	Software	$547,180.00	$19,980.00	$567,160.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma Inglés técnico como competencia laboral	$105,000.00	$105,000.00	$210,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$717,660.00	$717,660.00	$1,435,320.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$429,810.00	$429,810.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tamaulipas	SECRETARÍA	20072156	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$277,290.00	$277,290.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071408	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias genenciales y tecnológicas (Segun Etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$2,264.00	$2,264.00	$4,528.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	Secretaría de	20071408	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias genenciales y tecnológicas (Segun Etapa)	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$5,232.00	$5,232.00	$10,464.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071408	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias genenciales y tecnológicas (Segun Etapa)	Capacitación	Material de estudio	$2,702.00	$2,702.00	$5,404.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071408	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias genenciales y tecnológicas (Segun Etapa)	Capacitación	Certificaciones	$1,100.00	$1,100.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071408	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias genenciales y tecnológicas (Segun Etapa)	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$8,625.00	$8,625.00	$17,650.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071459	Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo y comercialización de Software	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (pruebas y formales), verificaciones y certificaciones	$13,643.00	$11,643.00	$23,287.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	Secretaría de	20071459	Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo y comercialización de Software	Normas y modelos	Compra de normas de calidad	$997.00	$996.00	$1,993.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071459	Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo y comercialización de Software	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$12,581.00	$11,241.00	$25,162.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Tlaxcala	Secretaría de	20071459	Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo y comercialización de Software	Innovación	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocim

ANEXO 5

OP	Dependencia	Folio	Proyecto	Rubro	Concepto	SB	DP	IP	Academia	IP	Academia	Empresas Atendidas Micro	Empresas Atendidas Pequeña	Empresas Atendidas Mediana	Empresas Atendidas Grande	Empresas Personas Micro	Empresas Personas Pequeña	Empresas Personas Mediana	Empresas Personas Grande	Empleos Mujeres Profesionista	Empleos Mujeres Posgrado	Empleos Mujeres Técnico	Empleos Mujeres Hombre Profesionista	Empleos Mujeres Hombre Posgrado	Empleos Mujeres Hombre Técnico	Empleos Personales Mujeres Profesionista	Empleos Personales Mujeres Posgrado	Empleos Personales Mujeres Técnico	Empleos Personales Hombre Profesionista	Empleos Personales Hombre Posgrado	Empleos Personales Hombre Técnico
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Estudios	Benchmarking	$97,500.00	$97,500.00	$195,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$50,000.00	$2,325.00	$4,651.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Estudios	Estrategia de mercado	$88,575.00	$87,500.00	$175,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Infraestructura	Software	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$2,659,556.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$6,000,000.00	$5,000,000.00	$27,188,821.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$53,700.00	$53,700.00	$107,400.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$50,000.00	$11,250.00	$22,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$214,373.00	$214,373.00	$428,745.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071798	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$454,060.00	$908,120.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Estudios	Estrategia de mercado	$100,400.00	$73,600.00	$184,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	10	1	0	0	0	0	0	0	10	3	11	20	8	6	19	0	0	22	0	0	6	0
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$200,000.00	$206,111.00	$469,111.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$641,500.00	$641,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$2,272,412.00	$800,659.00	$1,973,071.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$125,753.00	$83,835.00	$209,588.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$340,308.00	$235,872.00	$597,180.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$48,801.00	$31,391.00	$78,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$344,260.00	$182,240.00	$407,100.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$298,172.00	$198,781.00	$496,953.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Capacitación	Material de estudio	$24,993.00	$17,886.00	$44,880.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$270,000.00	$208,170.00	$478,170.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Capacitación	Certificaciones	$145,276.00	$70,680.00	$216,900.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$807,692.00	$538,366.00	$1,345,918.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071814	Equipamiento y capacitación en medios de calidad para la Integratrea Consorcio Veracruzano.	Infraestructura	Software	$788,219.00	$514,166.00	$1,280,455.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071815	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Normas y modelos	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$13,973.00	$13,973.00	$18,630.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	1	0	0
Veracruz	Secretaría de	20071815	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Normas y modelos	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$75,555.00	$75,555.00	$100,740.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071815	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Capacitación	Certificaciones	$3,703.00	$3,703.00	$7,406.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071815	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$12,574.00	$12,574.00	$25,148.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071815	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$12,574.00	$12,574.00	$25,148.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071820	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$418,760.00	$418,760.00	$837,520.00	$0.00	$0.00	$0.00	7	0	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	4	2	0
Veracruz	Secretaría de	20071820	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	Infraestructura	Software	$418,760.00	$418,760.00	$837,520.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071820	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$175,636.00	$175,636.00	$351,273.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071820	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$19,602.00	$19,602.00	$39,205.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071820	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	Infraestructura	Habilitación de espacios	$97,332.00	$97,332.00	$194,664.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071822	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$241,500.00	$241,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Veracruz	Secretaría de	20071822	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$570,056.00	$328,556.00	$898,613.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071822	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa	Infraestructura	Software	$18,986.00	$18,986.00	$37,973.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071822	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$34,350.00	$34,350.00	$68,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071822	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$17,710.00	$17,710.00	$35,420.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$72,135.00	$72,135.00	$144,270.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Eventos	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$431,250.00	$431,250.00	$862,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$92,000.00	$92,000.00	$184,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$18,354.00	$18,354.00	$36,708.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Certificaciones	$126,616.00	$126,616.00	$253,232.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Material de estudio	$24,500.00	$24,500.00	$49,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$50,347.00	$50,347.00	$100,694.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$200,100.00	$200,100.00	$400,200.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$50,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071881	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$2,325,749.00	$1,552,749.00	$3,878,498.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071907	Equipamiento y Habilitación del primer Centro Gráfico en 2D y 3D del Estado de Veracruz	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$4,225,749.00	$3,444,249.00	$6,669,997.00	$0.00	$0.00	$0.00	7	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	3	4	2	0
Veracruz	Secretaría de	20071907	Equipamiento y Habilitación del primer Centro Gráfico en 2D y 3D del Estado de Veracruz	Infraestructura	Software	$113,875.00	$113,875.00	$227,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071907	Equipamiento y Habilitación del primer Centro Gráfico en 2D y 3D del Estado de Veracruz	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$301,185.00	$301,185.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$113,240.00	$113,240.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$28,750.00	$28,750.00	$57,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$2,870.00	$2,870.00	$4,939.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Infraestructura	Software	$389,498.00	$176,252.00	$465,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$242,857.00	$242,857.00	$485,714.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20071983	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$86,250.00	$86,250.00	$172,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Veracruz	Secretaría de	20072119	Generación de Mano de Obra Certificada en las Instituciones de Nivel Superior en Veracruz como mecanismo para formar la Plantilla de Desarrollo de Software en el Estado	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$11,035,088.00	$7,356,725.00	$2,208,000.00	$2,758,772.00	$32,747,000.00	$0.00	1	0	22	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	14	1	0	41	4	1
Veracruz	Secretaría de	20072119	Generación de Mano de Obra Certificada en las Instituciones de Nivel Superior en Veracruz como mecanismo para formar la Plantilla de Desarrollo de Software en el Estado	Capacitación	Certificaciones	$964,912.00	$643,275.00	$3,935,224.00	$241,228.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$0.00	$27,500.00	$82,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Eventos	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$13,750.00	$13,750.00	$27,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Capacitación	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$24,500.00	$24,500.00	$49,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Capacitación	Cursos de capacidades de negocio	$64,863.00	$53,613.00	$95,975.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$141,195.00	$113,895.00	$339,890.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071564	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$11,250.00	$33,750.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071802	Creación y consolidación de un Centro de Atención Telefónica generador de empleos y promotor del desarrollo económico en Zacatecas	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$23,002.00	$1,231,346.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	37	9	1	24
Zacatecas	Secretaría de	20071802	Creación y consolidación de un Centro de Atención Telefónica generador de empleos y promotor del desarrollo económico en Zacatecas	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$23,002.00	$5,689,140.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071802	Creación y consolidación de un Centro de Atención Telefónica generador de empleos y promotor del desarrollo económico en Zacatecas	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$1,334,975.00	$1,737,661.00	$1,737,664.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071802	Creación y consolidación de un Centro de Atención Telefónica generador de empleos y promotor del desarrollo económico en Zacatecas	Infraestructura	Equipamiento de un proyecto productivo	$1,334,972.00	$0.00	$376,238.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Estudios	Estrategia de mercado	$150,000.00	$156,762.00	$306,763.00	$0.00	$0.00	$0.00	3	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	2	0	0	8	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Protección de la propiedad intelectual	Servicios legales y administrativos	$50,000.00	$50,000.00	$101,250.00	$0.00	$0.00	$0.00												1								
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Protección de la propiedad intelectual	Marcas y derechos de autor	$21,850.00	$21,850.00	$43,700.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$0.00	$99,000.00	$99,000.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$147,642.00	$48,886.00	$196,528.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$297,195.00	$297,195.00	$594,390.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Infraestructura	Telefonía y Conmutadores	$0.00	$16,366.00	$16,366.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071803	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su atinación con el sector productivo	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$4,637.00	$4,638.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071804	Equipamiento y Formación de Capital Humano para el Desarrollo de Software de Alto Nivel	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$20,883.00	$262,558.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071804	Equipamiento y Formación de Capital Humano para el Desarrollo de Software de Alto Nivel	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$200,000.00	$200,000.00	$397,562.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071804	Equipamiento y Formación de Capital Humano para el Desarrollo de Software de Alto Nivel	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$225,839.00	$204,956.00	$91,155.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071805	Equipamiento de área para el desarrollo de software	Infraestructura	Cursos de capacidades técnicas	$3,220.00	$3,220.00	$6,440.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071805	Equipamiento de área para el desarrollo de software	Infraestructura	Laboratorios	$91,780.00	$91,780.00	$0.00	$183,560.00	$0.00	$0.00	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071806	Complemento de equipamiento para aula de capacitación y desarrollo de Capital Humano	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$7,008.00	$7,008.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071806	Complemento de equipamiento para aula de capacitación y desarrollo de Capital Humano	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$5,221.00	$7,535.00	$17,354.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071806	Complemento de equipamiento para aula de capacitación y desarrollo de Capital Humano	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$33,413.00	$24,100.00	$52,104.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071809	GICAFSP: Sistema Integral de Control Administrativo, Financiero y de Prestaciones	Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$988,135.00	$988,135.00	$1,976,269.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Innovación	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	$124,976.00	$124,976.00	$249,953.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Innovación	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$51,175.00	$51,175.00	$102,350.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$79,717.00	$79,717.00	$114,106.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Infraestructura	Software	$249,981.00	$249,981.00	$499,963.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$98,250.00	$98,250.00	$196,500.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Capacitación	Certificaciones	$11,859.00	$11,859.00	$23,718.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Capacitación	Material de estudio	$3,461.00	$3,461.00	$6,921.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Capacitación	Transferencias de metodologías	$81,219.00	$81,219.00	$162,437.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20071811	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	Capacitación	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$3,750.00	$3,750.00	$52,828.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20072169	Adquisición de licencia para el uso del software y la tecnología de Factura Electrónica.	Infraestructura	Software	$141,350.00	$141,350.00	$282,699.00	$0.00	$0.00	$0.00	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20072199	WAS-IT: Hardware and Software Integrated Technologies.	Innovación	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$50,000.00	$50,000.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Zacatecas	Secretaría de	20072199	WAS-IT: Hardware and Software Integrated Technologies.	Infraestructura	Habilitación de espacios	$0.00	$9,234.00	$9,234.00	$0.00	$0.00	$0.00																				
Zacatecas	Secretaría de	20072199	WAS-IT: Hardware and Software Integrated Technologies.	Estudios	Benchmarking	$18,668.00	$18,668.00	$37,336.00

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
1	697	AGUASCALIENTES	Equipamiento integral para la creación de un Centro de Desarrollo de Tecnología GPS.	Tecno Systems, SA de CV
2	698	AGUASCALIENTES	Ampliación del Centro de Desarrollo de Software, área de procesos de negocio de compras y abastecimiento, e inicio de operaciones del área de servicios de cuentas por cobrar de Softtek Aguascalientes.	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.
3	699	AGUASCALIENTES	Habilitación, equipamiento y capacitación para el Centro de Investigación y Desarrollo de la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia (RFID - AGSoft)	AGSOFT, S DE RLMI DE CV
4	819	AGUASCALIENTES	Implementación y certificación en CMMI Nivel 5 de Hildebrando Software Factory	Hildebrando SA de CV
5	821	AGUASCALIENTES	Equipamiento del Centro de Animación 3DMedia	3DMedia, S.de R.L.Mi. De C.V.
6	983	AGUASCALIENTES	Centro de Servicios Compartidos CENEXIS, S.A. de C.V.	CENEXIS, S.A. DE C.V.
7	986	AGUASCALIENTES	Equipamiento Integral del Call Center CRM Mexicana en Aguascalientes	CRM Mexicana S.A. de C.V.
8	1029	AGUASCALIENTES	Instalación del Call Center RedCid - Aguascalientes	RedCid, S. A. de C. V.
9	1034	AGUASCALIENTES	Formación de una sociedad regional para prestar servicios a nivel internacional de Testing de alto desempeño, su equipamiento y comercialización	Padocs Technology S de RL MI de CV
10	895	AMCIS	SG 06 Conferencia y Expo	Brainworx S.A. de C.V
11	949	AMCIS	Sistema de Operación Digital para el Laboratorio Valentín V. Rivero de la CANIETI	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA
12	950	AMCIS	Diseño y desarrollo de una plataforma e-learning para el sector de acero.	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA
13	1065	AMESOL	Desarrollo de un sistema de precios unitarios de código abierto	Nul Unu S.A. de C.V.
14	1098	AMESOL	Centro de Capacitación Integral de Software Libre y Código Abierto	FACTOR EVOLUCION SA DE CV
15	614	AMITI	Sistema de Administración de Fondos de Ahorro, SAFA	Servicios Integrales Especializados en el Manejo de Planes y Recursos Empresariales S.A. de C.V.
16	627	AMITI	Implementación del Modelo CMMI nivel 3 en Netmark	Netmark, S. A. de C. V.
17	679	AMITI	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global.	Camara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática
18	906	AMITI	Promoción y Migración del Sistema de Información de Seguridad Pública y Consultoría MoProSoft	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.
19	917	AMITI	Mejora de la Gestión de Negocio, a través de la alineación de objetivos del proceso de ingeniería de software con los objetivos de negocio de la empresa Ultrasist. (Segunda Etapa).	ULTRASIST S.A. DE C.V.
20	957	AMITI	Programa de capacitación en AxxiS Consulting para lograr la implementación del CMMI nivel 2	Axxis Soluciones, S.A. de C.V.
21	958	AMITI	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de productos y servicios a las PyMEs	Dynaware México, S. A. de C. V.
22	979	AMITI	Institucionalización de Procesos Administrativos de Integra CompuSoluciones	Consultores en Informática y Computación, S. A. de C. V.
23	1105	AMITI	Desarrollo, Promoción y Comercialización del Sistema PITEXSoft®, Control de Inventarios para Importadores-Exportadores	Magnasoft, S. A. de C. V.
24	1111	AMITI	Praxis México CMMI 4	Praxis de México, S. A. de C. V.
25	1115	AMITI	Implementación de una Fábrica de Software CMMI nivel III	Expertos en Soluciones y Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.
26	1121	AMITI	Plan de becarios especializados en tecnología Java	Sergio Octavio Ortíz Macedo

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
27	1125	AMITI	Análisis del desarrollo de la industria de TI en México	Select Estrategia S.C.
28	1169	AMITI	Desarrollo Empresarial Prosoft	ABC in biz, S de RL de CV
29	781	BAJA CALIFORNIA	Desarrollo y pruebas del software de prospectación industrial y definición de las estrategias y tácticas de promoción comercial en el mercado de Estados Unidos y México.	Grupo Red Internet Development SC
30	810	BAJA CALIFORNIA	Habilitación y equipamiento de oficinas y definición de estrategias de promoción comercial para Delta Trade Solutions	Prisma Computacion, S.A. de C.V.
31	836	BAJA CALIFORNIA	Desarrollo de un sistema informático para la administración y gestión del sistema de calidad ISO-9000:2000	Intelligence Learning, S.C.
32	877	BAJA CALIFORNIA	Promoción y comercialización de los paquetes eAdmin y eMoteles	Maria del Carmen Serrano Heredia
33	878	BAJA CALIFORNIA	Capacitación del personal y promoción de los productos y servicios ofrecidos por GM Consultores en informática	Gaxiola Montoya Julián
34	880	BAJA CALIFORNIA	Justici@.NET	Bufete de Tecnologías y Soluciones Avanzadas S.C.
35	881	BAJA CALIFORNIA	Consolidación y consultoría en modelos de procesos del centro de Desarrollo de Software de inteligencia Aplicada de Negocios (Segunda Etapa)	Inteligencia Aplicada de Negocios, S.A. de C.V.
36	883	BAJA CALIFORNIA	Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento de Centro de Desarrollo y Comercialización de Software Especializado en Herramientas de Comercio Exterior.	Integra Desarrollo de Sistemas, S.A de C.V.
37	884	BAJA CALIFORNIA	Desarrollo y promocion de la aplicación Uni2 PyME para el campo	LINEA DE DATOS S.A. DE C.V.
38	885	BAJA CALIFORNIA	Desarrollo del plan y aplicación del programa educativo LIA	Tecnología Nettss, S.A. de C.V.
39	886	BAJA CALIFORNIA	Rediseño y posicionamiento de productos de software en modelo de Software como Servicios (SAAS)	Eportal S.A. de C.V.
40	887	BAJA CALIFORNIA	Creación Del Centro De Atención Y Mesa De Ayuda del Clúster De TI En B.C.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.
41	888	BAJA CALIFORNIA	Programa Estatal de Desarrollo de Capital Humano de TI en B.C.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.
42	889	BAJA CALIFORNIA	Promoción Regional De Servicios Y Productos De Las Empresas De Ti de B.C.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.
43	916	BAJA CALIFORNIA	Creación de un Centro de Implementación de Soluciones de TI y Servicios de Gestión Empresarial para PyMEs en el Estado de Baja California	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.
44	918	BAJA CALIFORNIA	Quick-Business: Desarrollo y promoción de soluciones de TI en California, Estados Unidos	Centro de Soluciones Aprovi S.A. de C.V.
45	928	BAJA CALIFORNIA	Programa de promoción y generación de capacidades para el mercado de exportación de servicios de software a California.	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.
46	929	BAJA CALIFORNIA	Estrategia de creación de empresas en estándares abiertos (Segunda Etapa)	Instituto Educativo del Noroeste A.C.
47	933	BAJA CALIFORNIA	“Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT – Segunda etapa”	Gameloft S. de R.L. de C.V.
48	1008	BAJA CALIFORNIA	Programa estatal para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y de negocios del sector de las tecnologías de la información en Baja California.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.
49	1082	BAJA CALIFORNIA SUR	Sifbaja 1era Etapa (Sistema Financiero del Gobierno de Baja California Sur)	TeraLOC S.A. de C.V.
50	1117	BAJA CALIFORNIA SUR	Sistema de Digitalización de Correspondencia y Trámites para la Secretaría de Desarrollo de BCS	OZ VIRTUAL SA DE CV
51	1118	BAJA CALIFORNIA SUR	Sistema de Control de Videoconferencia para el Gobierno de BCS	OZ VIRTUAL SA DE CV
52	629	CANIETI	Desarrollo e implementación del sistema de evaluación de la conformidad para la industria del software.	Normalizacion y Certificacion Electronica, A.C.
53	727	CANIETI	Optimización de procesos en proyectos de Software y Desarrollo en competencias laborales SINERSYS 2006 (Sinersys.Prosoft 2006)	INFORMATICA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A DE C.V.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
54	759	CANIETI	Capacitación al Canal de Venta sobre como Vender a la Administración Publica Municipal (Segunda Etapa)	Foro de la Nueva Economía S.C.
55	765	CANIETI	Consolidación tecnológica, capacitación, promoción y comercialización del Sistema de Información de Posturas (SIPO).	SIF ICAP, S.A. DE C.V.
56	771	CANIETI	Habilitación de oficina y actividades de promoción del mecanismo de sello de confianza.	ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA PUBLICITARIA Y COMERCIAL EN INTERNET
57	899	CANIETI	Sistema Integral de Información de Seguridad Pública (SIISP V.1.0)	MEXICANA DE CONSULTORES, S.A. DE C.V.
58	912	CANIETI	Desarrollo de soluciones empaquetadas para el ramo médico y la seguridad Informática	NEO TECHNOLOGY S.A DE C.V.
59	923	CANIETI	Segundo Tour Tecnológico ANADICSoft 2006	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.
60	924	CANIETI	Sexto Congreso ANADIC 2006	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.
61	936	CANIETI	Implementación del Modelo MOPROSOFT (Modelo de Procesos de Software) en GI Consultores en Informática	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV
62	937	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Blue Ocean Technology - Enfinito	BLUE OCEAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
63	938	CANIETI	Implementación del modelo de calidad de ITIL (Information Technology Infrastructure Library) en la empresa Administración y Operación Profesional- Flexi	Administración y Operación Profesional SA de CV
64	939	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Competitividad e Informática (iPlace)	COMPETITIVIDAD E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
65	940	CANIETI	Implementación del modelo de calidad de ITIL (Information Technology Infrastructure Library) en la empresa MC Services & Technology	MC SERVICES & TECNOLOGY SA DE CV.
66	942	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Servicios y Suministros en Informática - Plenumsoft	Servicios y Suministros en Informática SA de CV
67	944	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 3 en Saitosoft	SAITOSOFT, S.A. de C.V.
68	945	CANIETI	Implementación del modelo de calidad ITIL (Information Technology Infraestructure Library) en la empresa Servicios Remotos México	Soporte Remoto de México, S.A. de C.V.
69	947	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en el área de informática del ITESM	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
70	960	CANIETI	Eventos para promoción de Software de Entrenamiento.	OELLI SA DE CV
71	962	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 3 en Versatil	VERSATIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
72	965	CANIETI	Desarrollo de prueba de concepto de frontera sin papeles.	Digital B2B S.A. de C.V.
73	993	CANIETI	Creación de la capacidad para la provisión de servicios de procesos de negocios del Call Center Smart Data Call.	SMART DATA CALL S.A DE C.V
74	1003	CANIETI	Integración de CMMI 3 a la Metodología de IDS	IDS COMERCIAL S.A DE C.V.
75	1004	CANIETI	Desarrollo y promoción de la iniciativa de Consorcio Mexicano de Software	ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA PUBLICITARIA Y COMERCIAL EN INTERNET
76	1006	CANIETI	Promoción del modelo MoProsoft (NMX-I-059/02-NYCE-2005).	NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.
77	1009	CANIETI	Congreso Internacional AMITI 2006 “Competitividad e Innovación a través de TI. Visión México 2020”	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A.C.
78	1014	CANIETI	Crecimiento de nuestro Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios Telmex Prodigy Infinitum a Nivel Nacional. (Segunda Etapa)	SERVINEXT SA DE CV
79	1016	CANIETI	Creación de un Call Center con RPCs para el desarrollo de soluciones a la medida	GRUPO LOGO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
80	1087	CANIETI	Actualizacion en capacitacion y evaluacion de CMMI	EMMA CECILIA MONTERO MEJIA
81	1097	CANIETI	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Getronics	ISC-BUNKER RAMO DE MEXICO S.A DE C.V
82	1131	CANIETI	Desarrollo de cursos y tecnología para la capacitación masiva en línea de modelos internacionales de aseguramiento de calidad en desarrollo de software.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
83	1133	CANIETI	Promoción del Sistema Budgetary Control Software (BCS)	LAURA ADELA SOLIS GARAY
84	1134	CANIETI	Planeación para la mediana empresa (DSS – Keystone)	DSS de México, S. A. de C. V.
85	1176	CANIETI	Fortalecimiento y Desarrollo de Área de Servicios y Marketing, para el crecimiento de MICRONEXT en el área de venta de licencias.	MICRONEXT DE MEXICO SA DE CV
86	1178	CANIETI	Modelo de distribución cooperativa para el sector de bienes de consumo	Fundación México Digital, A.C.
87	1179	CANIETI	CIISA Congreso Internacional de Ingeniería de Software y sus Aplicaciones	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
88	1025	CHIAPAS	Fabrica de Software Tuxtla	Olga Laura Corzo Gibson
89	1045	CHIAPAS	Desarrollo Sistema de Comercialización y Administración Hotelera Vía Web.	Jorge Flores Rincón
90	773	CHIHUAHUA	Creación de un Centro de Desarrollo de Alta Tecnología de la empresa Compu Solución.	COMPU SOLUCION S. DE R.L. MI.
91	1022	CHIHUAHUA	Capacitación y consultoria en el modelo CMMI Nivel 2 y actividades de promoción y comercialización de la empresa INFOLINK Aplicaciones.	INFOLINK APLICACIONES S. A. DE C. V.
92	693	COAHUILA	Mejora de procesos y capacitación en CMMI Nivel 2 para INDAP	INDAP
93	761	COAHUILA	Mejora de Procesos CMMI Nivel 2 para MICROSIP	Aplicaciones y Proyectos Computacionales SA de CV
94	762	COAHUILA	Mejora de Procesos CMMI Nivel 2 para SENSA	Sensa Control Digital SA de CV
95	763	COAHUILA	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 2 para Integradores Tecnológicos	Integradores Tecnológicos SC
96	932	COAHUILA	Capacitación y certificación de “Aztec” como centro de soporte autorizado de “Security Associates Corp.”	Aztec Diseño e Ingenieria S.A de C.V
97	935	COAHUILA	Consolidación de la Facultad de Sistemas como un Organismo Calificado para ofrecer el Desarrollo de Capital Humano a empresas del Sector de TI de la Región Coahuila Sureste	Universidad Autónoma de Coahuila
98	977	COAHUILA	Desarrollo de Business Intelligence para el Modelo SIIF	Servicios CTE S.A de C.V
99	980	COAHUILA	Plataforma de desarrollo para servicios y productos de Telecomunicaciones	Telexpertise de México S.A de C.V
100	984	COAHUILA	Consolidación de la infraestructura en tecnologías de información de la Universidad Tecnológica de Coahuila	Universidad Tecnológica de Coahuila
101	989	COLIMA	Actualización del Sistema Informático Businessware a la Plataforma Microsoft.Net 2.0	CENTRAL INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V.
102	996	COLIMA	Himalaya/ Ampliación de la Base de Usuarios de Campeón Plus y Diversificación del Producto	MALDONADO SOFTWARE S.A. DE C.V.
103	997	COLIMA	Desarrollo de una Unidad de Comando Móvil de Seguridad	ZONA ZERO S.A. DE C.V.
104	1001	COLIMA	Adquisición de infraestructura para incremento de la productividad	ELSA VILLASEÑOR VAZQUEZ
105	1002	COLIMA	Campaña Microsip, penetración de mercado e imagen de marca.	RESULTADOS Y SOLUCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.
106	1086	COLIMA	Soluciones Integrales de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	JAVIER GUTIERREZ LÓPEZ
107	1094	COLIMA	Creación de una fabrica de software en la Universidad de Colima	UNIVERSIDAD DE COLIMA
108	684	DISTRITO FEDERAL	Capacitación en competencias laborales y ampliación del centro de desarrollo de Softtek en el Distrito Federal.	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.
109	696	DISTRITO FEDERAL	Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos Tec Milenio – IBM en el Distrito Federal	Universidad Tec Milenio AC
110	786	DURANGO	Edificio del Conocimiento SENSA.	Sensa Control Digital S.A de C.V.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
111	869	DURANGO	Desarrollo de un Sistema Integral para despachos contables	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV
112	879	DURANGO	Equipamiento del departamento de desarrollo de software y desarrollo del sistema “SAMCO”	PAUDAN SA DE CV
113	922	DURANGO	Consolidación tecnológica, capacitación y promoción de la empresa MITOS	Jorge Gutiérrez Reyes
114	925	DURANGO	Centro de Desarrollo de Soluciones de Software en el estado de Durango	Asociación de Distribuidores de Tecnologías de Información de Durango, A.C.
115	971	DURANGO	Software de Análisis Estructural	Juan Fernando Lozoya Favela
116	862	GUANAJUATO	ID-Go (Sistema de Identificación Biometrico portátil)	IMK SISTEMAS ACTIVOS S.A. DE C.V.
117	866	GUANAJUATO	Desarrollo de una solucion web para el manejo de ERP, CRM, E-Business y Content Management (Segunda Etapa).	ASCA SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN AVANZADA S.A. DE C.V.
118	867	GUANAJUATO	Medusa "Reactivación de Equipos de Computo Obsoletos"	JORGE GARCIA GUTIERREZ
119	868	GUANAJUATO	Creación de un Centro de Desarrollo de Software en Guanajuato (CEDESOFT)	Quarksoft, S.C.
120	874	GUANAJUATO	Desarrollo y promoción de un sistema de información para la administración de proyectos	EDGAR ALEJANDRO ENRIQUEZ OLVERA
121	972	GUANAJUATO	Sistema de localización vehicular vía satélite a través de Internet denominado: Ubícalo	Corporativo Ubícalo, S. de R.L. de C.V.
122	973	GUANAJUATO	Modernización de la Infraestructura para el Desarrollo, Mejora y Venta de SIMAC	Estratega Sistemas, S.A. DE C.V.
123	975	GUANAJUATO	Desarrollo del Sistema Mensajero Visual	RESET S.A. DE C.V.
124	1010	GUANAJUATO	Capacitación y certificación en modelos de calidad PSP e implantación del modelo CMMI.	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG)
125	1132	GUANAJUATO	Desarrollo del Software Simbiosys CRM	LUIS GABRIEL SANCHEZ GUTIERREZ
126	564	JALISCO	Centro del Software	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.
127	565	JALISCO	Habilitación de un laboratorio de pruebas para desarrollo de productos de almacenamiento de la División Storage de IBM.	Comercializacion y Servicios S.A. de C.V.
128	568	JALISCO	Centro de Innovación y Desarrollo en Tecnologías de Información para el sector seguridad y justicia.	Tecnología en Informática y Administración, S.A. de C.V.
129	573	JALISCO	Certificación de CMM Nivel 3 y consolidación tecnológica de la empresa INNEVO.	SUSOC & VATES, S.A. DE C.V.
130	581	JALISCO	Desarrollo de un Sistema para el cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia.	Intelisoftware, S.A. de C.V.
131	592	JALISCO	Desarrollar una herramienta tipo solución llave en mano (CASE) para el análisis y diseño de bases de datos orientadas a objetos semánticos.	Gopac Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
132	623	JALISCO	Desarrollo de capital humano, desarrollo de soluciones de valor agregado y promoción de servicios en Asesoría Limac	Asesoria Limac, S.A. De C. V.
133	634	JALISCO	Sistema de Automatización para el Control de Inventarios y Almacenes para Empresas Navieras Mexicanas	DAWCONS ASOCIADOS, S.C.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
134	663	JALISCO	Centro de Desarrollo de Servicios de Infraestructura de Perot Systems	PEROT SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
135	665	JALISCO	Acreditación CMMI Nivel 2 de la empresa Innovación Inteligente.	Innovación Inteligente, S. de R.L. de C.V.
136	666	JALISCO	Acreditación en CMMI Nivel 2 de la empresa Soluciones Tecnológicas	Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.
137	744	JALISCO	Centro de desarrollo de alta tecnología en Hardware, Software Embebido y Aplicaciones Solectron	Solectron Manufactura de México, S.R.L. de C.V.
138	839	JALISCO	Acreditación CMMI Nivel 2 de la empresa Medisist	MEDISIST, S.A. DE C.V.
139	846	JALISCO	Fortalecimiento del Regional Technical Application Center Americas (RTAC)	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
140	871	JALISCO	Hildebrando Firmware Factory backed by ASCI, centro a distancia de desarrollo de software embebido y servicios relacionados.	Hildebrando SA de CV
141	914	JALISCO	Red Metropolitana Inalámbrica de Guadalajara	GUADALAJARA EN RED, A.C.
142	934	JALISCO	Tecnologías de la Información para la Optimización de la Cadena de Suministros HP	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.
143	1011	JALISCO	Desarrollo de nuevos productos con la plataforma NG y mejora de procesos de desarrollo de software conforme al modelo de referencia CMMI para COMPAC	Computación en Acción, S.A. de C.V.
144	1015	JALISCO	Proyecto de Mejora de Procesos de Desarrollo de Software a través de capacitación y consultoría en MoProsoft y CMMI (Segunda Etapa)	Computación XXI, S.A. de C.V.
145	1046	JALISCO	Global Guadalajara Business Center (2da. Etapa)	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.
146	1071	JALISCO	Centro de Emulación Corporativo de Freescale Segunda Etapa	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
147	1100	JALISCO	Creación y Coordinación del Festival Nacional de Animación y Videojuegos "CREANIMAX 2006"	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA
148	1112	JALISCO	Creación de un Centro Tecnológico de Competencia para el Desarrollo de Productos y Equipos de Prueba Avanzados	SIEMENS VDO, S.A. DE C.V.
149	1120	JALISCO	Exportación de servicios de composición digital	FORMACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.
150	1122	JALISCO	Desarrollo de Software para Instituciones Educativas Privadas basado en tecnología WEB.	LINK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
151	1126	JALISCO	Incursión de Sinapsis Technologies de México en el mercado de E.U. para servicios de outsourcing en TI	FABRICA MEXICANA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
152	1127	JALISCO	Parque del Software (Chapala)	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.
153	1130	JALISCO	Laboratorios de Innovación y Tecnología Tridimensional	3DESTUDIOS, A.C.
154	1135	JALISCO	Incorporación del modelo de calidad TSP/PSP en IBM	Comercializacion y Servicios S.A. de C.V.
155	1101	MICHOACAN	Desarrollo de software geográfico para la planeación de desarrollo agropecuario.	COMTEC S.A. DE C.V.
156	1104	MICHOACAN	Capacidades de la Industria y constitución del Cluster TI de Michoacán	SITE ECOSISTEMAS DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.
157	1106	MICHOACAN	Valuación Financiera de PYMES por Internet	Enterprise Valuation S.C.
158	1107	MICHOACAN	Desarrollo e implementación de proyectos para Internet (deipi.com)	Omar Alejandro Aburto Tena
159	1109	MICHOACAN	Adopción y certificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software (MoProSoft*) en el Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones	CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
160	1113	MICHOACAN	Desarrollo de aplicaciones de gobierno electrónico	CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
161	671	MORELOS	Desarrollo de software VHDL para Diseño de Prototipo de Equipo WiMAX	SYNERWARE, S.A. DE C.V.
162	681	MORELOS	Instalación del Centro de Desarrollo de Ingeniería en Cuautla (Cuautla Enginering Development Center), para transferencia de tecnologías y pruebas, equipamiento y capacitación en Software y Hardware dentro Continental Temic.	Continental Automotive Mexicana, S.A. de C.V.
163	770	MORELOS	Sistema Integral de Administración de Consumos Eléctricos (SIACE)	Ingeniae Energía, S.A. de C.V.
164	861	MORELOS	Capacitación para socios de la Asociación de la Industria del Software A.C	Asociación de la Industria del Software, A.C.
165	863	MORELOS	CIDIS 3/a. ETAPA: CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
166	689	NUEVO LEON	Capacitación en Calidad de Software	Cámara Nacional De La Industria Electrónica, De Telecomunicaciones E Informática
167	690	NUEVO LEON	Capacitación para el desarrollo del ciclo de vida para la Industria PyME de TI	Fundación Mexico Estados Unidos para la Ciencia
168	692	NUEVO LEON	Programa de Aceleración de Capacidades y Empleos orientados a Soporte y Mantenimiento de Aplicaciones de Software para el Mercado de Exportación.	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.
169	708	NUEVO LEON	Capacitación para desarrollo de competencias empresariales y certificación a través de la practica de Project Management, 3ª Generación	Cámara Nacional De La Industria Electrónica, De Telecomunicaciones E Informática
170	709	NUEVO LEON	Desarrollo de software Middleware RFID, promoción de tecnología RFID para cadena de suministro, y capacitación del personal	RFID México S.A. de C.V.
171	710	NUEVO LEON	Acreditación de la certificación CMMI Nivel 3 y Creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico y Capacitación.	Soluciones Empresariales de Informática Inteligente, S.A. de C.V.
172	711	NUEVO LEON	Desarrollo de cinco Sistemas Centrales del Punto de Venta con aplicaciones tecnológicas para el Pequeño Comercio (GanaMas) (Segunda Etapa)	Aplicaciones Tecnológicas Empresariales S.A. de C.V.
173	712	NUEVO LEON	Programa de capacitación de arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Microsoft .Net enfocados a la obtención de la certificación.	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
174	713	NUEVO LEON	Capacitación en Unified Modeling Language (UML). (Segunda Etapa)	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
175	714	NUEVO LEON	Programa de capacitación y certificación en arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Sun Java. Segunda Generación	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
176	715	NUEVO LEON	Capacitación y certificación en Project Management Professional (PMP). Segunda Generación	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
177	716	NUEVO LEON	Diseño arquitectónico ejecutivo y creación del Parque Tecnológico de Software de Monterrey (primera etapa)	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
178	719	NUEVO LEON	Soluciones de Software para PYME´s para la Industria Farmacéutica (Pharmalab) y la Industria de Autopartes (JIT Supplier Automotive): Fortalecimiento del CT2 Centro de Transferencia de Conocimiento y Tecnología (Segunda Etapa)	Servicios de Consultoría en Informática Aplicada SA de CV
179	724	NUEVO LEON	Incrementar la capacidad productiva de la empresa TI Alianzas Estratégicas	TI alianzas Estrategicas S.A. de C.V.
180	729	NUEVO LEON	Desarrollo del Centro de Excelencia Dextra-TI	Dextra Technologies, S.A. de C.V.
181	730	NUEVO LEON	Desarrollo de Software para la Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos enfocado a PYMES	Intelexion S.A de C.V.
182	731	NUEVO LEON	Instalación del Centro de Desarrollo de Software de la empresa Sasken en México	Sasken Communication Technologies México S. A. de C.V.
183	749	NUEVO LEON	Desarrollo de Software para Pantallas de LEDs	Tecnología en Iluminación Publicitaria, S.A.
184	751	NUEVO LEON	Habilitación y equipamiento para un centro de desarrollo de software para Internacional de Sistemas SA de CV	Internacional de Sistemas SA de CV
185	757	NUEVO LEON	Desarrollo de Software para Outsourcing de Procesos de Negocios (BPO)	Microsistemas Gerenciales, S.A. de C.V.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
186	758	NUEVO LEON	Desarrollo y empaquetamiento para la comercialización del Sistema de Control y Seguimiento de Promoción de Inversión e Indicadores de Gestión de Gobierno.	SMARTSOFT, S.A. DE C.V.
187	764	NUEVO LEON	Instalación de una Fábrica de Software en la Universidad Regiomontana	Universidad Regiomontana A.C.
188	778	NUEVO LEON	Centro de Capacitación Continua en lenguajes abiertos en conjunto con el Instituto Tecnológico de Nuevo León	SoftClub Solutions S.A. de C.V.
189	784	NUEVO LEON	Aplicación computacional para eficientar el desarrollo de cursos basados en simulaciones.	e2 en Proyectos, S.A. de C.V.
190	802	NUEVO LEON	Desarrollo del sistema e-@dmin	Fabrica de Soluciones de Software, S.A. de C.V
191	951	NUEVO LEON	Participación de la Industria de Software del Estado de Nuevo León en el WCIT 2006.	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
192	1007	NUEVO LEON	Mejora e Institucionalización de Procesos de Desarrollo de Software del modelo CMMI de Nivel 3, y Acreditación CMMI Nivel 2.	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC
193	1037	NUEVO LEON	Capacitación para el desarrollo de módulos de software para la Administración de Clientes y Portales Corporativos	Avance Soluciones Integrales S.C.
194	1042	NUEVO LEON	Desarrollo de una Solución de Suite de administración y control de documentos (Papper less)	SOURCE CODE S.A. DE C.V.
195	1044	NUEVO LEON	Proyecto de Vinculación UTSC-Origo para la Formación y Desarrollo de Profesionistas Técnicos en .Net	Origo Solutions, S.A. de C.V.
196	1047	NUEVO LEON	Desarrollo del sistema IQOptimo	Technical Support and Controls, S. A. De C. V.
197	1055	NUEVO LEON	Creación Fábrica Multimedia Orientada a la Plataforma de Internet	Servicios de Comunicacion en Línea
198	1058	NUEVO LEON	Desarrollo y promoción de soluciones para el sector comercial e industrial	Guillermo Arambula Marquez
199	1079	NUEVO LEON	Creación de Centros Dedicados de Mantenimiento y Soporte de Sistemas	ERP Consultores, S. C.
200	1140	NUEVO LEON	Desarrollo Tecnológico de Software Especializado en Transmisión de Medios Digitales, Métodos Interactivos e Inteligencia Artificial	Multicasting Networks SA de CV
201	1146	NUEVO LEON	Desarrollo de Tecnología Móvil para la Gestión en la Construcción, Venta y Servicio Post-Venta de Proyectos de Vivienda.	Infotools, S.A. de C.V.
202	1150	NUEVO LEON	Comercialización de Sistema APRO de Control de Cartera para Agentes de Seguros	Duhne Gonzalez y Asociados A. C.
203	1151	NUEVO LEON	Desarrollo de un sistema integral de abastecimiento para las Pequeñas y Medianas Empresas en Software Abierto	ERCATECH, S.A. DE C.V.
204	1152	NUEVO LEON	Desarrollo de Competencias en Project Management	MW Consulting, S.A. de C.V.
205	1153	NUEVO LEON	Desarrollo de la Solución “Distributed ERP” (DERP) para Micro y Pequeñas empresas.	BNET, S.A. DE C.V.
206	1154	NUEVO LEON	Desarrollo de Componente de Render y Visualización Fotorrealista en Tiempo Real (DEGHA RT).	Arriba Systems SA de CV
207	1166	NUEVO LEON	Desarrollo de Sistema para Subasta Inversa y Compras por Subasta en la tecnología .NET.	E-SOFTWARE & BUSINESS SOLUTION S.A. DE C.V
208	1168	NUEVO LEON	Incorporación del modelo de calidad TSP/PSP en Softtek y en un proveedor	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.
209	1171	NUEVO LEON	Plan de crecimiento y consolidación de Centro de Desarrollo de Software Oficina Monterrey (Segunda Etapa).	Getronics México S.A de C.V.
210	1172	NUEVO LEON	Spanish Americas Contact Center (SACC) de DaimlerChrysler Financial Services	Daimler Chrysler Financial Services México, SA de CV
211	915	OAXACA	Habilitación de espacios y equipamiento para la integración del clúster: TI Oaxaca, A.C.	Cluster TI Oaxaca
212	982	OAXACA	Procesador analítico de información agronómica básica	Zaida Angélica Vargas Cruz
213	1181	OAXACA	Sistemas Expertos de Contabilidad	Contanética S.A. de C.V.
214	571	QUERETARO	Habilitacion y Equipamiento de Contact Center Impulse	Impulse Telecomunications de Mexico S.A. de C.V.
215	578	QUERETARO	Desarrollo de un sistema para entidades de ahorro y crédito para generar la oferta de servicios del Cluster de TI Querétaro	Integracion Tecnologica de queretaro A.C.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
216	583	QUERETARO	Habilitación y equipamiento para ampliación del Centro de Desarrollo SigTao	Sigtao Software, S. A. de C. V.
217	584	QUERETARO	Habilitación y Equipamiento de Call Center Occasion	CallOccasion S.A. de C.V.
218	622	QUERETARO	Equipamiento y desarrollo de la aplicación Halcón para la detección automática de exceso de velocidad e identificación de placas vehiculares.	Infotecnología Corporativa S.C.
219	631	QUERETARO	Scanmedia: Monitoreo en Tiempo Real de spots publicitarios de TV y RADIO.	SCANMEDIA, S.A. DE C.V.
220	636	QUERETARO	Desarrollo de Estrategias para la consolidación del Cluster de TI de Querétaro	Integracion Tecnologica de Queretaro A.C.
221	642	QUERETARO	Habilitación y equipamiento de un Centro de Capacitación y certificación de instructores en TI.	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.
222	726	QUERETARO	Infraestructura y equipamiento del Contact Center - Fiscalización Nacional	Grupo Actuarial y Servicios S.A. de C.V.
223	747	QUERETARO	Programa de capacitación y certificación de profesionistas del Cluster Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.
224	892	QUERETARO	Capacitación y certificación en CMMI nivel 3 para la empresa MTI.	Management Technology Innovations, S.C
225	961	QUERETARO	Ampliación de capacidad instalada para centro de contacto Fasst	Fasst S.A. de C.V.
226	992	QUERETARO	Ampliación del Centro de Llamadas del Cluster de Qro.	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.
227	1167	QUINTANA ROO	Instalación de un Centro de Contacto (Call Center) en Chetumal, Quintana Roo	Servicio, Financiamiento y Administración, S.A. de C.V.
228	586	SINALOA	Proyecto de Migración de ServoEscolar XXI a plataforma.NET	Expresión Informativa y Técnicas Organizadas, S.A. de C.V.
229	590	SINALOA	Proyecto Integral de Mejora de Procesos de Software de las empresas del Cluster de Sinaloa (Segunda Etapa)	FIDSOFTWARE AC
230	591	SINALOA	Certificación en CMMI Nivel 2 de la empresa BISOFT	Business Intelligent Software, s.a de c.v
231	593	SINALOA	Habilitación y equipamiento del centro de pruebas, educación continua y oferta de servicios de TI	Manuel Duran Angulo
232	594	SINALOA	Actualización y Promoción de Software para Casas de Empeño	Carlos Fidencio Cons Gastelum
233	595	SINALOA	Capacitación de personal, modernización de instalaciones y creación de nuevos productos para la consolidación de la empresa Macro PRO como desarrolladora de soluciones integrales de negocio para la pequeña y mediana empresa	Macro Pro, S.A. De C.V.
234	598	SINALOA	Institucionalización, capacitación, promoción y equipamiento de la empresa ImagenSoft	Imagen y Sistemas Computacionales, S.C.
235	599	SINALOA	Desarrollo, exportación y comercialización de Software Sinaloense en los Sectores Farmacéutico y Agrícola a nivel Latinoamérica	Business Intelligent Software, s.a de c.v
236	600	SINALOA	Desarrollo del Contact Center “Help Solutions” para servicios de soporte de aplicaciones de software.	CustomSoft, SC
237	602	SINALOA	Desarrollo del ERP BMS para empresas manufactureras y comerciales con aplicaciones móviles	BM Systems S.C.
238	603	SINALOA	Proyecto de Desarrollo Integral de la Empresa PC Sistemas	David Alberto Pérez Payán
239	605	SINALOA	Centro Desarrollo Productivo en Java con pruebas de testing	Applied Protocol Interfaces, SA de CV
240	620	SINALOA	Comercialización de los sistemas creados por Aliax a nivel nacional y la migración del sistema Credex a ambiente web	DATIX S.A DE C.V.
241	625	SINALOA	Proyecto de Formación y Certificación en Competencias Tecnológicas a nivel Estatal.	FIDSOFTWARE AC

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
242	626	SINALOA	Reconversión Digital de empresas del Estado de Sinaloa mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Informático y la asesoría del CAT (Centro de Atención Tecnológica).	FIDSOFTWARE AC
243	635	SINALOA	Promoción y capacitación para la exportación de productos del cluster hacia los mercados de Centro América, Sur América y Estados Unidos	FIDSOFTWARE AC
244	638	SINALOA	Creación y operación del Centro de Desarrollo de aplicaciones en estándares abiertos y de servicios de tecnología de información.	FIDSOFTWARE AC
245	639	SINALOA	Desarrollo de Aplicaciones GRP-Web para Municipios del Estado de Sinaloa	FIDSOFTWARE AC
246	675	SINALOA	Sistema de seguridad Vortex. Control y administración de datos de identificación	INFORMATICA Y ELECTRONICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
247	691	SINALOA	Consolidación de la red de incubadoras de Software en el Estado de Sinaloa	FIDSOFTWARE AC
248	785	SINALOA	Desarrollo de sistemas para empresas exportadoras de mango y comercialización de granos.	DPSOFT, S.A. de C.V.
249	872	SINALOA	Fábrica de Software Neoris en Culiacán	Neoris de México, SA de CV
250	954	SINALOA	Estrategia para el desarrollo, promoción, comercialización y productos y servicios de la industria de TI Anadic Sinaloa.	Asociación de Asesores y Distribuidores en Informática de Sinaloa, A.C.
251	966	SINALOA	Puesta en marcha del Portal Primero Sinaloa y equipamiento para desarrollo de Administrador de Contenidos	Carlos Alberto Millán Gastelum
252	991	SINALOA	Estrategia para el desarrollo, promoción y comercialización de software para la construcción	Oscar Enrique López Gómez Llanos
253	604	SONORA	Fortalecimiento de la empresa E-Business Consultores S.A. de C.V. (Segunda Etapa)	E-Business Consultores S. A. de C.V.
254	606	SONORA	Administración de proyectos de Software y Monitoreo Inteligente de Ventas (IVM) (Segunda Etapa)	Roberto Martínez Saavedra
255	608	SONORA	SIGMAP: Sistema de Información Geográfica (Segunda Etapa)	INGENIERIA CONSTRUMAP SA DE CV
256	611	SONORA	ERP Web para Promotoras de Vivienda (Segunda Etapa)	Dpromo Consultores S.A. de C.V.
257	612	SONORA	Implantación de CMMI Nivel 3 de la Empresa Novutek (Segunda Etapa)	Novutek S. C.
258	613	SONORA	Implantación de CMMI Nivel 3 en empresas afiliadas a TI Sonora (Segunda Etapa)	T.I. Sonora A.C.
259	621	SONORA	Plan de Fortalecimiento de la Industria del Software del Estado de Sonora por la Asociación TI Sonora A.C.	T.I. Sonora A.C.
260	768	SONORA	Parque Tecnológico de Cd. Obregón	TI Sonora, A.C.
261	799	SONORA	Equipamiento de área de trabajo para conversión de Sistemas Tecnovisión	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.
262	811	SONORA	Creación de un laboratorio y una aplicación de control para la simulación de invernaderos.	Rodolfo Felix Acosta
263	837	SONORA	ADMINPRO - Soluciones de Software para Negocios	Emilio Dabdoub Palacios
264	838	SONORA	Sistema Integral de Logística, Ventas y Distribución (SILO SD)	SEPROMER S.C.
265	840	SONORA	Fortalecimiento de Special Compu, empresa especializada en el desarrollo de software.	Special Compu S.A. de C.V
266	842	SONORA	Centro de Promoción y Servicios (QUALISYS)	TSI ARYL SA DE CV
267	844	SONORA	Fortalecimiento de la empresa SPEI y versión electrónica de revistas inmobiliarias impresas	Soluciones en Promoción Electrónica e Inmobiliaria S.C.
268	845	SONORA	Equipamiento de Oficina de Ventas ASISTEC Soluciones TI para Instituciones Educativas	Francisco Siqueiros Bejarano
269	864	SONORA	Equipamiento de centro de desarrollo de software y formalización del proceso de ventas.	SOFTWARE SITE SA DE CV

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
270	873	SONORA	Simulación y Monitoreo para la Industria Automotriz	Control e Integración de Sistemas, SA de CV
271	875	SONORA	Centro para Desarrollo de PYMES en TI	SERAF SC
272	876	SONORA	Software para Visión Estratégica de Negocios	MAPAS SOLUCIONES DE NEGOCIOS SA DE CV
273	910	SONORA	Fortalecimiento de la empresa Netshore de México	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.
274	911	SONORA	Outsourcing Industria Maquiladora	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.
275	920	SONORA	Subcontratación de Procesos de Negocios (Business Process Outsourcing)	e Valorem S de R.L.
276	941	SONORA	Centro de Desarrollo de Software QuePasa.com	QuePasa.com de Mexico S.A. de C.V.
277	948	SONORA	ITSON – Implementación de área de pruebas, Empaquetamiento de soluciones y Desarrollo de Optimización de Procesos	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
278	952	SONORA	Instalación de Centro de Desarrollo de Software Camisa Development Group	Camisa Development Group S de R.L. de C.V.
279	955	SONORA	Centro de capacitación permanente, Centro de Residencias y Simposium Internacional de Computación	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME
280	999	SONORA	Equipamiento de aulas para implementación de programa de capacitación en Instituciones Educativas del Estado de Sonora	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
281	1000	SONORA	Centro de Desarrollo de Software de Navojoa	Lilia Lizeth Ortega Ruiz
282	615	TABASCO	Programa de capacitación y certificación en CMMI Nivel 3 de STI (Segunda Etapa).	Grupo de Servicios de Tecnologías de Información S.A. de C. V
283	978	TABASCO	Proyecto Java 2: Lenguaje de Programación para Desarrolladores	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.
284	981	TABASCO	Promoción y comercialización del Sistema de Nómina Iris de la empresa Nutzer	Nutzer Sistemas S.A. de C.V.
285	1043	TABASCO	Desarrollo del Sistema de Información de Bolsa de Trabajo Universitaria Tecnológica y de Vinculación Empresarial (SIBOTRH)	Victors Elvys Maldonado Pérez
286	1089	TABASCO	Sistema de información de Recursos Humanos para la vinculación del Centro de Investigación de Tecnologías de Información –Tabasco con las Instituciones de Educación Superior.	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.
287	791	TAMAULIPAS	MAX - Portal Multicomercial Virtual	JOSE ANTONIO CANTU SOLIS
288	792	TAMAULIPAS	Smart-Cards, Servicio de Salud	ORTEGA MORENO JULIO CESAR
289	793	TAMAULIPAS	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Tamaulipas	JOSE MANUEL VALDEZ LOPEZ
290	796	TAMAULIPAS	Actualización del SHEMI.Net (Sistema Hotelero Electrónico Modular e Integral)	CONSULTORES EN SISTEMAS DE SOFTWARE SC
291	797	TAMAULIPAS	DPS Generator	DIPROS SYSTEMS
292	798	TAMAULIPAS	Capacitación y Certificación en plataforma para desarrollo de Software .NET (MCAD)	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.
293	894	TAMAULIPAS	V Encuentro Nacional de la Industria de Tecnologías de Información. Tamaulipas 2006	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.
294	985	TAMAULIPAS	Creación de la empresa Mexico-Mobile Software GPS	JOSE PEDRO SANCHEZ IBARRA
295	1020	TAMAULIPAS	Equipamiento del Laboratorio de Tecnologías de Información de la Unidad del Cinvestav en Ciudad Victoria, Tamaulipas	Centro de Investigacíón y Estudios Avanzados del IPN
296	1102	TAMAULIPAS	“QUALTSOFT- Centro de Aseguramiento de la Calidad en el Desarrollo de Software”	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SALAZAR
297	1128	TAMAULIPAS	Creación del Centro de Desarrollo de Software "El Cuartodeguerra"	MEXICO PLATAFORMA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL, A.C
298	851	TLAXCALA	Aplicación de la tecnología móvil en la gestión de información.	Cervantes Esquivel Jorge
299	852	TLAXCALA	Adquisición de equipo para comercialización y capacitación en competencias gerenciales y tecnológicas.	Miracle Business Network S.A. de C.V.
300	860	TLAXCALA	FORMACIÓN DE CAPACITADORES EN PLATAFORMAS DE SOFTWARE CON ALTO NIVEL TECNOLÓGICO	Asociación de Distribuidores en Informática y Comunicaciones de Tlaxcala, A.C.

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
301	648	VERACRUZ	Campaña de Publicidad para el Centro de Capacitación y Desarrollo de Software COMCOVER	COMPUTONER Y COPIADORAS DE VERACRUZ SA DE CV
302	650	VERACRUZ	Software de Gestión Administrativa para comercializadora de calzado (Segunda Etapa)	CARLO MAGNO MORALES HERRERA
303	654	VERACRUZ	Capacitación y Difusión de Soluciones de TI basadas en Software Libre	Lucila Guzmán Mijangos
304	655	VERACRUZ	Sistema Administrador Integral de Alumbrado Público y Software Anexos (SAIAP)	YURIKO'S S.A. DE C.V.
305	659	VERACRUZ	Capacitación, habilitación del centro de diseño y promoción del proyecto SIRE Versión 6.0 (Segunda Etapa)	Miguel Ángel Gavidia
306	660	VERACRUZ	Apoyo para el Centro de Desarrollo Efisoft y desarrollo de software Eficad y Efipage	Asesoría Ingenieria y Sistemas S.A. de C.V.
307	670	VERACRUZ	Servicios de capacitación, desarrollo y web hosting de cursos en línea por COLEVIR	José Enrique Díaz Camacho
308	738	VERACRUZ	Desarrollo de un Sistema Administrativo para Clínicas y Hospitales y lograr la certificación en MoProsoft y CMMI (Segunda Etapa)	Hugo Rodriguez Astorga
309	740	VERACRUZ	Proyecto Integral de Cluster en Veracruz, VER@CLUSTER (Segunda Etapa)	Asociación de Distribuidores de Cómputo en el Estado de Veracruz, A.C.
310	743	VERACRUZ	Centro de Medios Masivos de Comunicación Especializados en TI para impulsar el desarrollo de la Industria Tecnológica del Estado de Veracruz	Jaime Armando Carmona Olivares
311	745	VERACRUZ	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM del Vehículo automotriz	Mayra Judith Rodriguez Chávez
312	748	VERACRUZ	Creación de Sistema Web para el Laboratorio Clínico: RuLab	MELENDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
313	750	VERACRUZ	Sistema Integral de Medición, Control e Incremento de la Productividad (SIMCIP).	JOSHUE MOISES GARCÍA SÁNCHEZ
314	766	VERACRUZ	Adquisición de equipo y capacitación para el desarrollo del Sistema Integral de Control Hospitalario (SICH) (Segunda etapa).	ANA LUCINA RODRIGUEZ LIMON
315	896	VERACRUZ	Programa de apoyo a profesionales de Tecnologías de Información en Software Libre en el Estado de Veracruz	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SC
316	968	VERACRUZ	Centro de Información y Comunicación: “C@llVer Services”	CASTILLO ARBONA IVAN ALBERTO
317	1005	VERACRUZ	Programa de Comercio Electrónico para PyMES en el Estado de Veracruz	BUSINESS IN INFORMATION TECHNOLOGY SA DE CV
318	1027	VERACRUZ	Proyecto Integral de Parques Científicos-Tecnológicos de TI en el Estado de Veracruz	Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad
319	1074	VERACRUZ	INN TV, la primer Cadena de TV Digital por Internet en América Latina	Cesar Romano Campos
320	1075	VERACRUZ	Control Interno de saldos de socios	ILLANA CONSULTORES SC
321	752	YUCATAN	Centro de Desarrollo de Software 24Horas	Aula 24 Horas S.A. de C.V.
322	754	YUCATAN	Mayasoft-Desarrollo de aplicaciones para Control Volumétrico en Gasolineras y Control de inventarios	Mayasoft Soluciones y Herramientas SA de CV
323	755	YUCATAN	Plenumsoft-Desarrollo de un software para dispositivos móviles.	Servicios y Suministros en Informática SA de CV
324	774	YUCATAN	Rehabilitación del Primer Nivel del CITI	Consejo de la Industria de la Tecnolgía de la Información de Yucatán AC
325	782	YUCATAN	Habilitación y equipamiento de oficina de promoción y participación en eventos inmobiliarios.	INTELLIA TECHNOLOGY SCP
326	801	YUCATAN	INTEGRA.- Infraestructura y Capacitación	Integra Soluciones Informaticas, S.A. de C.V.
327	815	YUCATAN	IMERICA, Capacitacion y Oficinas de promoción con tecnología E- Learning.	Imerica SA de CV
328	897	YUCATAN	EDCON, Desarrollo de una Solución informática para Instituciones Educativas de Nivel Superior.	EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA DE CV
329	898	YUCATAN	ADMINSOFT: Comercialización, consultoria, capacitación y desarrollo de soluciones.	ADMINSOFT SCP

ANEXO 5

	Folio	Organismo Promotor	Proyecto	Beneficiario
330	908	YUCATAN	Implementación de tecnología de tarjetas de Microprocesador en los sistemas de pagos electrónicos y control de información.	Simon Caceres Heredia
331	1099	YUCATAN	Centro de Estudios Avanzados de Tecnología de Información de Yucatán (CEATIY)	Smartechnology Academy AC
332	1063	ZACATECAS	Crecimiento y consolidación de ZacSoft – Nueva empresa piloto del Programa Estatal para el Desarrollo de la Industria de la TI en Zacatecas	Quarksoft, S.C.
333	1085	ZACATECAS	Desarrollo y prueba de una Herramienta para la Administración de Proyectos de Software (HAPS)	Quarksoft, S.C.
334	1129	ZACATECAS	Promoción y comercialización nacional e internacional de ZacSoft – Nueva empresa piloto del Programa Estatal para el Desarrollo de la Industria de la TI en Zacatecas	Quarksoft, S.C.

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071195	Baja California	Equipamiento de estaciones de trabajo, sala de capacitación y de juntas para operación de las actividades del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	09/07/2007	6	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071197	Sonora	Equipamiento de Estudio e-learning	Claudia Rojas Vásquez	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	06/04/2007	16/04/2007	25/04/2007	06/07/2007
20071198	Sonora	Mejora Continua SAIT Corporativo	Microsistemas San Luis S.A. de C.V.	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	03/04/2007	18/04/2007	25/04/2007	06/07/2007
20071199	Sonora	Equipamiento de área de trabajo para conversión de Sistemas Tecnovisión (Segunda etapa)	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	24/04/2007	18/06/2007	22/06/2007	18/07/2007
20071200	Coahuila	Etapa 2, Consolidación de la Plataforma de desarrollo para productos y servicios en nuevas tecnologías de Telecomunicaciones	Telexpertise de México S.A de C.V	26/06/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	18/09/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071201	Sonora	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para exportación	GSIEMPRE SOFTWARE S.A DE C.V	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	03/04/2007	16/04/2007	25/04/2007	06/06/2007
20071204	Queretaro	Ampliación de la capacidad instalada para el centro de Contacto FASST (segunda etapa)	Fasst S.A. de C.V.	02/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	25/04/2007	15/05/2007	15/05/2007	29/05/2007	01/06/2007	22/06/2007
20071206	Sonora	Call Center Habla-Tel Internacional	Habla -Tel Internacional S de RL de CV	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	03/04/2007	16/04/2007	25/04/2007	06/06/2007
20071208	Sonora	Equipamiento y habilitación del Centro de Operaciones Mundial World Regs Hermosillo.	World Regs S.A de C.V	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	07/06/2007	18/06/2007	19/06/2007	18/07/2007
20071209	Queretaro	Habilitación y Equipamiento del Centro Regional de Capacitación y Desarrollo de Habilidades para la empresa BSOFT	BSOFT IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	02/03/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	25/04/2007	15/06/2007	15/05/2007	24/07/2007	31/07/2007	22/10/2007
20071211	Queretaro	Habilitación y Equipamiento para Diseño de software especializado en aplicaciones de telefonía celular	TI Marketing Administration Software S.A. de C.V.	07/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	22/05/2007	16/05/2007	28/03/2007	25/04/2007	03/05/2007	06/06/2007
20071213	Queretaro	Vision Software Factory - Implantación CMMI Nivel 2	Vision Software Factory, S.A. de C.V.	06/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	22/05/2007	16/05/2007	28/03/2007	25/04/2004	03/05/2007	08/06/2007
20071214	Queretaro	Implementación de un Centro de Soporte remoto para usuarios de TI	Infotecnología Corporativa S.C.	01/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	25/04/2007	16/05/2007	15/05/2007	06/06/2007	11/06/2007	09/07/2007
20071216	Sonora	Soluciones Integrales en TI para PYMES	Eugenio Alcocer Aguilar	07/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	09/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	18/04/2007	23/03/2007	03/04/2007	16/04/2007	25/04/2007	31/08/2007
20071218	Queretaro	Habilitación del centro de aseguramiento de calidad de Vision Quality Assurance Services.	Vision Quality Assurance Services, S.A. de C.V.	06/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	02/07/2007	16/05/2007	28/03/2007	25/04/2007	03/05/2007	06/06/2007
20071222	Queretaro	Formación de Profesionales de TI en SSD (Software System Development) de iCarnegie de la UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro	06/03/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	22/05/2007	16/05/2007	15/05/2007	12/06/2007	18/06/2007	22/07/2007
20071223	Queretaro	Habilitación y equipamiento del centro de Innovación y Desarrollo de Componentes mecatrónicos de Kostal Mexicana.	KOSTAL MEXICANA S.A. DE C.V.	07/03/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	22/05/2007	16/05/2007	15/05/2007	29/05/2007	01/06/2007	06/06/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071237	CANIETI	"AURORA" Monitoreo y Auditoria de Spots publicitarios de TV y Radio.	ITE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	12/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	21/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	16/05/2007	01/06/2007	06/06/2007	15/06/2007
20071238	CANIETI	: Incremento de capacidad de atención en el otorgamiento de servicios relacionados al contact center CONTACTO.	GRUPO NACIONAL DE PROMOCION Y VENTAS S.A DE C.V.	12/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	21/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	16/05/2007	01/06/2007	06/06/2007	14/06/2007
20071239	AMITI	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento de marca de Q-soft.	Q-Soft de México, S.A. de C.V.	07/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	17/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	15/05/2007	18/05/2007	01/06/2007	11/06/2007
20071240	AMITI	Plan de Capacitación y Desarrollo Informático Aspel 2007	ASPEL DESARROLLOS SA DE CV	29/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	19/06/2007	28/06/2007	06/06/2007	24/07/2007	30/08/2007	18/09/2007	21/09/2007	24/08/2007
20071242	AMITI	eFactory, Proyecto de Infraestructura y Acreditación de la Fabrica de Software y Contenidos	E-INNOVATION, S. A. de C. V.	11/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	04/07/2007	01/07/2007	04/07/2007	06/07/2007	12/07/2007	20/07/2007
20071247	AMITI	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global (segunda etapa).	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	09/03/2007	2	Proyecto Iniciado	23/03/2007	22/03/2007	26/03/2007	28/03/2007	30/03/2007	11/06/2007	09/04/2007	13/04/2007	25/04/2007	02/05/2007
20071253	Sinaloa	Consolidación de Centro de Cómputo de Alto Rendimiento y creación de aulas de capacitación en nuevas tecnologías en la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	10/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	03/03/2007	22/06/2007	27/06/2007	16/07/2007	19/07/2007	10/07/2007	01/08/2077	08/08/2007	23/08/2007
20071254	Sinaloa	Equipamiento y capacitación para el inicio de operaciones del Call Center Internacional Telecom en Culiacán, Sinaloa.	Centro Internacional Telecom, SA de CV	10/03/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	09/03/2007	20/06/2007	27/06/2007	10/08/2007	26/07/2007	07/08/2007	24/08/2007	30/08/2007	20/09/2007
20071255	Sinaloa	Ampliación de operaciones del Centro de Contacto Impulse en Culiacán.	Servicios Ejecutivos Impulse, SA de CV	24/04/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	09/03/2007	22/06/2007	27/06/2007	10/08/2007	27/08/2007	28/08/2007	28/09/2007	03/08/2007	04/10/2007
20071258	AMITI	Equipamiento para el desarrollo de TI en Centro Netec.	Centro Netec, S. A. de C. V.	04/04/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	17/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	15/05/2007	18/05/2007	01/06/2007	12/06/2007
20071263	Baja California	Promocionar y mejorar oferta de Quick Business.	Centro de Soluciones Aprovi S.A. de C.V.	09/07/2007	6	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071265	Colima	Fortalecimiento de la capacidad para desarrollo de software de tiempo real y su proyección comercial.	SBC TECNOLOGIAS S.A DE C.V	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071266	Durango	Pruebas de laboratorio a software libre para la construcción de sistemas de Telefonía IP	Comercializadora de Equipos y Servicios S de RL de CV	12/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	09/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	17/08/2007	26/06/2007	17/08/2007	10/09/2007	14/09/2007	03/10/2007
20071267	Sonora	Capacitación y Equipamiento del Centro de Producción de Software Competitiv-IT	Competitiv-IT S.A de C.V	02/04/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	09/03/2007	06/06/2007	11/06/2007	18/04/2007	14/05/2007	16/05/2007	15/06/2007	20/06/2007	18/07/2007
20071269	Puebla	Crecimiento del Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios HP a Nivel Nacional. (Tercera Etapa)	SERVINEXT SA DE CV	28/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071271	Puebla	Fortalecimiento tecnológico para el análisis, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles.	GRUPO BAKKE S.A DE C.V	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071272	Puebla	Equipamiento para el desarrollo de soluciones especializadas y capacitación del personal de Computadoras Megacentro	COMPUTADORAS MEGACENTRO S.A. DE C.V.	27/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071273	Sonora	Fortalecimiento de la Empresa Centro de Desarrollo, Innovación y Servicios Informáticos S.C.	Centro de Desarrollo, Innovación y Servicios Informáticos SC	01/04/2007	0	Proyecto Iniciado	07/05/2007	09/03/2007	06/06/2007	11/06/2007	18/04/2007	14/05/2007	16/05/2007	15/06/2007	20/06/2007	18/07/2007
20071274	Puebla	Equipamiento tecnológico y certificación del laboratorio para la implementación de aplicaciones web	VANGUARD ENGINEERING PUEBLA S.A DE C.V.	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071275	Puebla	Equipamiento y Mejora de Infraestructura Operativa de Alta Tecnología en Electrónica, S.A. de C.V.	ALTA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.	28/03/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071276	Sonora	Taller Especializado para Desarrollo de Aplicaciones	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	04/04/2007	0	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	05/06/2007	11/06/2007	14/06/2007	14/05/2007	16/05/2007	15/06/2007	20/06/2007	18/07/2007
20071278	Puebla	Instalación, capacitación y certificación del Centro de Diseño y Desarrollo de Software	SERVICIOS INTERNACIONALES DE NEGOCIO SC	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071279	Puebla	Operaciones de servicio al cliente en Puebla, equipamiento y habilitación del centro de contacto Intermex Central de Servicios.	Intermex Central de Servicios S de R.L de C.V.	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071280	Jalisco	Equipamiento para desarrollo de sistema de la empresa Productivity Systems, S.C.	PRODUCTIVITY SYSTEMS, S.C.	28/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	14/05/2007	11/07/2007	23/07/2007	27/07/2007	25/07/2007
20071281	Sonora	Estudio del Sistema de Trazabilidad y Administración Ganadera SITAGAN.	Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería Avanzada S.A de C.V	01/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	05/06/2007	11/06/2007	18/04/2007	14/05/2007	16/05/2007	15/06/2007	20/06/2007	18/07/2007
20071284	CANIETI	Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional para mejorar la competitividad de Itera	IT ERA SA DE CV	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	13/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	10/10/2007
20071285	Jalisco	Equipamiento y capacitación para el centro de tecnología de diseño, desarrollo y realización de nuevos productos	JABIL CIRCUIT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	14/05/2007	29/06/2007	23/07/2007	27/07/2007	25/07/2007
20071286	Puebla	Adquisicion de Software, equipo de computo y dispositivo móvil para la comercialización vía telefónica de servicios y productos de Net Service.	Net Service SA de CV	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	11/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071291	Queretaro	Programa de Capacitación y Certificación de Profesionistas a Empresas de Tecnología de Información 2007	ITIQ S.A. DE C.V.	12/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	22/03/2007	22/03/2007	27/03/2007	22/05/2007	16/05/2007	15/05/2007	29/05/2007	01/06/2007	22/06/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071292	Puebla	Adquisición de equipo y compra de Software para programación, desarrollo de sistemas y administración de proyectos	Negocios de Soluciones Tecnológicas S.A. de C.V.	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071293	Sonora	Creación de un laboratorio y una aplicación de control para la simulación de invernaderos (Segunda Etapa)	Rodolfo Félix Acosta	02/04/2007	0	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	05/06/2007	11/06/2007	18/04/2007	14/05/2007	11/05/2007	05/06/2007	11/06/2007	18/07/2007
20071294	Puebla	Capacitación de consultores para la prestación de servicios en la implementación de soluciones tecnológicas de SAP Business Intelligence y SAP Business One	REDSINERGIA CONSULTORIA GERENCIAL S.A. DE C.V.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071295	Puebla	Adquisición de equipo y software para mejora de operaciones del Call Center (centro de contacto) de TRINET	TRINET S.A. DE C.V.	29/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071297	Jalisco	Adquisición de Infraestructura Tenológica para el Guadalajara Design Center	INTEL TECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	26/06/2007	16/07/2007	12/08/2007	15/08/2007	17/08/2007
20071299	Durango	Equipamiento del Centro de Contacto Teleperformance en el Estado de Durango.	Merkafon de México, S.A. de C.V.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	09/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	17/08/2007	26/06/2007	17/08/2007	10/09/2007	14/09/2007	01/11/2007
20071300	Durango	Promoción y Comercialización de NomiDad-W	Desarrollos y Aplicaciones de Durango, S.C.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	09/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	17/08/2007	26/06/2007	17/08/2007	10/09/2007	14/09/2007	03/10/2007
20071302	AMITI	Estrategia de posicionamiento y generación de demanda y capacitación de consultores internos.	Avantare Consultores, S. A. de C. V.	04/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	01/08/2007	26/06/2007	04/06/2007	06/07/2007	12/06/2007	23/07/2007
20071304	Sonora	Edificio Corporativo Contact Center Tridex del Noroeste SA de CV	Tridex del Noroeste S.A. de C.V	01/04/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	05/06/2007	11/06/2007	18/04/2007	14/05/2007	16/05/2007	15/06/2007	20/06/2007	18/07/2007
20071305	Puebla	Desarrollo de Infraestructura de Comunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha	Productividad Sistematizada y Control de Datos S.A. de C.V.	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071307	CANIETI	Comercialización de la Revista Tus Abogados con Artículos de Tecnologías de Información.	IGNACIO BERMEO JUAREZ	11/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	14/05/2007	21/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	26/06/2007	04/07/2007	06/07/2007	12/07/2007	24/07/2007
20071308	CANIETI	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes y subcontratación de procesos de negocios.	LOGINET SA DE CV	30/03/2007	2	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	21/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	16/05/2007	01/06/2007	06/06/2007	14/06/2007
20071309	CANIETI	Articulación del Instituto de Capacitación Infosyst y formación de instructores en JAVA – J2EE – J2ME	INFOSYST, S.C.	03/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	26/06/2007	18/07/2007	18/07/2007	23/06/2007	03/08/2007
20071312	Sonora	Inicio de Operaciones de Shelter de TI	Vangtel México S.A. de C.V.	04/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/06/2007	26/06/2007	22/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071317	AMITI	Certificación en Moprosoft Nivel 3 y Capacitación y Certificación Linux	Magnabyte, S. A. de C. V.	06/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	29/06/2007	26/06/2007	04/07/2007	06/07/2007	12/07/2007	23/07/2007
20071318	CANIETI	Programa de Actualización de la Infraestructura Humano-Tecnológica y Mejora de Procesos de Soluciones G4 basados en el modelo CMMI	SOLUCIONES G4, SA DE CV	03/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	21/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	16/05/2007	01/06/2007	14/06/2007	02/07/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071319	AMITI	Equipamiento para el desarrollo de TI en Global K.	Global K, S. A. de C. V.	18/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	14/05/2007	17/05/2007	31/05/2007	01/06/2007	11/06/2007	15/05/2007	18/05/2007	01/06/2007	12/06/2007
20071321	Puebla	Planeación estratégica de la empresa Arquitectos de Software S.A. de C.V. e implementación de inteligencia de negocios	ARQUITECTOS DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	10/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	13/09/2007	15/11/2007
20071326	Tamaulipas	Creación del Centro Estatal de Identidad, Fusión Informativa y Seguridad (CEIFIS) Tamaulipas	IDE NETWORKS SA DE CV	22/06/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071329	AMITI	Expansión y consolidación comercial de Neodata en México y Centroamérica.	Neodata, S. A. de C. V.	17/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	04/07/2007	09/07/2007	09/07/2007	10/07/2007	13/07/2007	26/07/2007
20071336	Puebla	Equipamiento del Call Center y Estrategia de Marketing para SICECO	Soluciones de integración y comunicación para empresas S.A de C.V.	11/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	14/05/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071337	AMITI	Legal Tracking: "Sistema de automatización de procesos jurídicos 2007: Su Etapa I "Preoperativa" Plan de Ventas y Lanzamiento del Producto	Legal Traking, S.A. de C.V.	09/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	22/03/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	05/07/2077	27/07/2007	24/07/2007	08/08/2007	27/08/2007
20071340	Aguascalientes	Creación de un Application Delivery Center (ADC)	GALAZ YAMAZAKI RUIZ URQUIZA, S. C.	30/05/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	12/10/2007	13/11/2007	15/11/2007	30/10/2007	09/11/2007	10/12/2007	09/12/2007	13/12/2007	03/12/2007
20071344	AMITI	Fabrica de Digitalizacion	Siscomx Tecnologías de Información, S.A. de C.V.	29/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	04/07/2007	09/07/2007	09/07/2007	10/07/2007	13/07/2007	25/07/2007
20071345	AMITI	Creación de una Fábrica de Software de calidad certificada nacional e internacionalmente.	Avansis Desarrollos, S.A. de C.V.	31/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	04/07/2007	23/07/2007	19/07/2007	18/07/2007	27/07/2007	05/07/2007
20071351	Colima	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Certificación en Modelos de Calidad de Maldondo Software, Proyecto Trántor 2007	MALDONADO SOFTWARE S.A. DE C.V.	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071364	AMITI	Desarrollo de un sistema para la gestión de habilidades, capacidades, perfiles y conocimientos para el sector educativo del país	Emerk2 Desarrollos S.C.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	25/09/2007	28/09/2007	30/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	18/10/2007
20071366	Jalisco	Sistema Control de punto de venta: COMPUCAJA.NET-PYMES	Computación XXI, S.A. de C.V.	23/04/2007	1	Proyecto Iniciado	07/05/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	20/09/2007	11/07/2007	23/07/2007	27/07/2007	24/07/2007
20071371	Colima	Adquisición de Infraestructura y Comercialización	ELSA VILLASEÑOR VAZQUEZ	02/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	30/08/2007	23/10/2007	29/09/2007	19/12/2007
20071372	Colima	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y de Procesos del Centro Nacional de Edición Digital y Desarrollo de Tecnologías de Información	UNIVERSIDAD DE COLIMA	03/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	30/08/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071378	Colima	Capacitación, inversión tecnológica y creación de una nueva línea de negocios.	MARTHA XOCHITL NAVA BAUTISTA	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	20/08/2007	16/11/2007	23/11/2007	19/12/2007
20071381	AMITI	Habilitación Tecnológica para Primer Empleo 2007	Aspel de México, S. A. de C. V.	29/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	04/07/2007	01/08/2007	02/08/2007	02/08/2007	08/08/2007	19/10/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071382	Colima	Capacitación técnica e infraestructura tecnológica para el mejoramiento de nuestra oferta de servicios empresariales	APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S.C.	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	03/10/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	11/10/2007	19/12/2007
20071384	Estado de México	Equipamiento de Laboratorios y Capacitación del Personal Docente de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	26/06/2007	19/07/2007	21/08/2007	28/08/2007	23/10/2007
20071385	CANIETI	Desarrollo y comercialización de soluciones biométricas para México, EE.UU., Latinoamérica (LA) y la Unión Europea (UE)	Persto, S. A. de C. V.	27/04/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	13/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	10/10/2007
20071391	Colima	Soluciones Integrales de Mantenimiento de Sistemas Computacionales y Procesamiento de datos(Segunda Etapa)	JAVIER GUTIERREZ LÓPEZ	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	20/08/2007	16/11/2007	23/11/2007	19/12/2007
20071392	Colima	Mejoramiento Tecnológico y Capacitación del Área de Desarrollo de Sistemas y Diseño Gráfico de la Empresa Sistematización y Servicios Aduanales, S.C.	SISTEMATIZACIÓN Y SERVICIOS ADUANALES, S.C.	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	30/08/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071396	CANIETI	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Instituto Mexicano de Telemarketing (IMT) a fin de proporcionar servicios innovadores que impulsen la competitividad y la profesionalización de la industria mexicana de Contact Centers	Instituto Mexicano de Telemarketing SC	09/05/2007	4	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	24/09/2007	24/09/2007	27/09/2007	10/11/2007
20071397	Sinaloa	Consolidación Tecnológica y Expansión Comercial de ImagenSoft	Imagen y Sistemas Computacionales, S.C.	18/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	03/09/2007	22/06/2007	27/06/2007	10/08/2007	26/07/2007	07/08/2007	07/09/2006	13/09/2007	20/09/2007
20071402	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 de Plenumsoft	Servicios y Suministros en Informática SA de CV	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/11/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	17/08/2007	17/08/2007	22/08/2007	17/09/2007
20071408	Tlaxcala	Adquisición de tecnología para comercialización y capacitación en competencias gerenciales y tecnológicas (Segunda Etapa)	Miracle Business Network S.A. de C.V.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	11/09/2007	18/09/2007	14/12/2007
20071409	CANIETI	2da. Edición de SG'07 CONFERENCIA Y EXPO	Brainworx S.A. de C.V	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	02/07/2007	26/06/2007	04/07/2007	06/07/2007	12/07/2007	24/07/2007
20071411	Colima	Reforzamiento del área de integración de soluciones móviles	MONTECRISTO DATA MINING S.A. DE C.V.	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	20/08/2007	16/11/2007	23/11/2007	19/12/2007
20071414	AMITI	Habilitación laboratorio de Desarrollo y desarrollo del Sistema de Cobro Catastral SisCat	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.	07/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	04/07/2007	11/07/2007	10/07/2007	11/07/2007	17/07/2007	27/07/2007
20071415	Colima	Ampliación de Infraestructura y Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de la empresa SIACEP (Soluciones Integrales en Automatización y Control.).	JOSE ALBERTO PERALTA GOMEZ	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	13/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071419	Colima	Creación de un Centro de Animación Digital (CAD)	CENTRAL INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V.	30/04/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	13/09/2007	30/07/2007	30/08/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071423	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 de i-Place	COMPETITIVIDAD E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/11/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	21/09/2007	19/10/2007	21/10/2007	17/09/2007
20071427	AMITI	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	06/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	20/06/2007	28/06/2007	04/04/2007	24/07/2007	25/07/2007	29/07/2007	31/07/2007	15/08/2007
20071434	Colima	Desarrollo de aula de capacitación y equipamiento en el taller de maquinas-herramientas para la integración y conectividad de kioscos electrónicos	KIOTECH S.A. DE C.V.	02/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	30/08/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071436	CANIETI	Fortalecimiento del Laboratorio de Soporte y Desarrollo Tecnológico	Logical Concept, SA de CV	09/05/2007	3	Proyecto Iniciado	07/09/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	04/09/2007	03/09/2007	02/09/2007	10/09/2007	- - -
20071437	CANIETI	Implantación de 5 Academic Java Centers en 5 Universidades	Sun Microsystems de México S.A. de C.V.	30/04/2007	5	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	02/09/2007	03/09/2007	09/09/2007	11/09/2007	10/11/2007
20071440	CANIETI	Optimización del sistema de calidad y Desarrollo en competencias tecnológica y de negocio Sinersys 2007 (Sinersys-Prosoft-2007)	INFORMATICA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A DE C.V.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	29/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	30/08/2007	20/09/2007	10/10/2007	10/10/2007	15/10/2007	29/10/2007
20071446	Colima	Certificación y equipamiento de la empresa Primera Decisión 2007	PRIMERA DECISIÓN, S.A. DE C.V.	02/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	13/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071449	AMITI	Desarrollo del Sistema Integral Pitti	Industrias Pitti, S.A. de C.V.	15/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	21/06/2007	28/06/2007	04/07/2007	17/07/2007	17/07/2007	17/07/2007	23/07/2007	16/08/2007
20071456	Colima	Equipamiento, Expansión, Comercialización y Certificación Institucional	ZONA ZERO S.A. DE C.V.	05/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071459	Tlaxcala	Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo y comercialización de Software	SOFTURA SOLUTIONS S. DE R. L.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	18/09/2007	- - -
20071471	CANIETI	Preparación y Evaluación CMMI 3 de la Metodología de IDS	IDS COMERCIAL S.A DE C.V.	04/05/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	29/08/2007	29/08/2007	29/08/2007	28/09/2007	22/09/2007	19/10/2007	02/10/2007	25/10/2007	06/11/2007
20071472	AMITI	Desarrollo Empresarial PROSOFT 2007	Central Celular, S.A. de C.V.	08/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	22/06/2007	29/06/2007	04/07/2007	08/07/2007	04/07/2007	06/07/2007	12/07/2007	- - -
20071473	Tlaxcala	Equipamiento y capacitación para adoptar un proceso de mejora continua que permita lograr la certificación Moprosoft	MICROSYSTEMS S.A. DE C.V.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	29/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	21/09/2007	27/09/2007	14/12/2007
20071474	Tlaxcala	Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Comerciales en Tecnología Oracle	MIRACLE SOFT S.A. DE C.V.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	18/09/2007	14/12/2007
20071475	Tlaxcala	Capacitación y equipamiento para la empresa Tecnologías y Recursos Legales de Software.	TECNOLOGIAS Y RECURSOS LEGALES DE SOFTWARE S.A DE C.V.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	18/09/2007	14/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071480	Tlaxcala	Equipamiento y definición de procesos para Centro de Desarrollo de Software.	CLUSTER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION TLAXCALA A.C.	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	20/09/2007	14/12/2007
20071482	Tlaxcala	Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacitacion para mejorar el servicio a clientes de un sistema de gestión especializado en la compra-venta. Dosificación y distribución al detalle de pinturas	JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ	08/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	18/09/2007	14/12/2007
20071483	Tlaxcala	Promoción de aplicaciones y soluciones empleando dispositivos móviles	Cervantes Esquivel Jorge	04/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	22/06/2007	06/08/2007	09/08/2007	28/09/2007	26/06/2007	20/08/2007	12/09/2007	18/09/2007	14/12/2007
20071486	CANIETI	Miprotec Software Factory	Miprotec Soluciones SA de CV	12/05/2007	6	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	14/11/2007	21/11/2007	27/11/2007
20071488	Nuevo León	Desarrollo de una Suite de Gestión Empresarial y Relación con Clientes	Cyber Works S.A. de C.V.	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	21/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	20/12/2007	27/08/2007	09/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	26/07/2007
20071490	Puebla	Adquisición de equipo y software para consolidar a la empresa como proveedora de servicio ERP's a nivel nacional e internacional	ITG MÉXICO S.A. DE C.V.	22/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	26/07/2007	11/09/2007	11/09/2007	14/09/2007	15/11/2007
20071491	Nuevo León	Multicasting Networks Integral Services BPO	Multicasting Networks SA de CV	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	18/09/2007	21/09/2007	31/08/2007
20071492	Nuevo León	Mejora de los Procesos de Producción del Centro de Investigación y Desarrollo de Software -CIDESOFT- de la Incubadora de Empresas de UNITEC, Campus Cumbres, mediante la implementación del Programa de Mejora bajo CMMI	Universidad Tecnológica de México, SC	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	10/08/2007	05/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071493	Sinaloa	Consolidar la presencia de Macro Pro en la PYME y crear un área de desarrollo en la plataforma .NET con miras a exportar software en el 2008	Macro Pro, S.A de C.V.	18/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	09/03/2007	22/06/2007	27/06/2007	19/07/2007	26/07/2007	07/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	04/10/2007
20071499	Nuevo León	Integración de Plataforma Tecnológica para BPO orientado a PYME	Avance Soluciones Integrales S.C.	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071505	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 de eNfinito	BLUE OCEAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/11/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	17/08/2007	17/08/2007	07/09/2007	17/09/2007
20071506	Sonora	Sistema Integral de Logística, Ventas y Distribución (SILO SD) Segunda Etapa	SEPROMER SC	29/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	31/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071508	Estado de México	Capacitación en Linux para recién egresados del CCH Naucalpan	Open Intelligence S.A. de C.V.	11/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	26/06/2007	19/07/2007	21/08/2007	29/08/2007	23/10/2007
20071509	Nuevo León	Capacitación para el Desarrollo de Competencias Empresariales y Certificación a través de la Practica de Project Managment, 4ª Generación	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	- - -	10/08/2007	23/11/2007	04/12/2007	20/09/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071512	Nuevo León	Programa de Desarrollo de Capacidades de Lenguaje y Técnicas Mediante Laboratorios Especializados Basados en Tecnologías Microsoft, UML y MoProSoft (Boot Camp)	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	- - -	10/08/2007	14/11/2007	21/11/2007	20/09/2007
20071513	Estado de México	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de servicios de BPO	DYNAWARE, S.A. DE C.V.	22/05/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	12/09/2007	20/09/2007	19/09/2007	05/10/2007	10/10/2007	01/11/2007
20071522	Puebla	Capacitación y equipamiento para la creación de nuevas líneas de negocio en T-Systems México	T-SYSTEMS MEXICO S.A. DE C.V.	15/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	05/09/2007	27/07/2007	01/10/2007	01/10/2007	04/10/2007	15/11/2007
20071523	CANIETI	Proyecto de mejora CMM I Nivel 2 SISCON	SISCON SYSTEMS SA DE CV	05/07/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	24/04/2007	26/09/2007	29/08/2007	05/11/2007	22/10/2007	19/10/2007	23/10/2007	25/10/2005	28/09/2007
20071531	Nuevo León	Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	16/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20071532	Sonora	Centro de capacitación permanente, Centro de Residencias y Simposium Internacional de Computación (Segunda Etapa)	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	28/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	26/06/2007	31/07/2007	15/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071538	Nuevo León	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	- - -	10/08/2007	01/11/2007	08/11/2007	20/09/2007
20071540	Puebla	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	18/05/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	21/09/2007	23/10/2007	22/10/2007	24/10/2007	25/10/2007	15/11/2007
20071543	CANIETI	Expansión de los eventos e infraestructura para acelerar el desarrollo de la industria del software de Entretenimiento	OELLI SA DE CV	24/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	17/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	08/10/2007
20071546	Sonora	Visión Estratégica ITSON, Impulso al Desarrollo de la Industria TI en Sonora.	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	06/07/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	17/09/2007	27/08/2007	21/09/2007	27/09/2007	14/11/2007
20071547	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de MOPROSOFT (Modelo de Procesos de Software) nivel 1 de GI Consultores en Informática	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/11/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	17/08/2007	17/08/2007	22/08/2007	17/09/2007
20071548	Sonora	Fortalecimiento de la empresa E-Business Consultores S.A. de C.V. (Tercera Etapa).	E BUSINESS CONSULTORES	28/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/05/2007	03/07/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	22/08/2007	21/09/2007	27/09/2007	14/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071549	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 y 3 de Versatil	VERSATIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/07/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	- - -	- - -	- - -	17/09/2007
20071550	Queretaro	Habilitación y Equipamiento del Centro de Telemarketing SJR Contact Center	SJR Contact Center S.A. de C.V.	17/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	25/06/2007	28/06/2007	16/07/2007	26/06/2007	26/06/2007	11/07/2007	17/07/2007	24/09/2007
20071553	CANIETI	Automatización de Administración de Almacén	SANITARIOS LAMOSA, SA DE CV	01/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	07/12/2007
20071556	Queretaro	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Corvus & Cygnus	Corvus & Cygnus S.A. de C.V.	28/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	25/06/2007	28/06/2007	16/07/2007	20/06/2007	26/06/2007	23/07/2007	27/07/2007	27/08/2007
20071557	Aguascalientes	Programa de Fortalecimiento y Ampliación del Centro de Desarrollo de Software en Aguascalientes	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.	07/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	03/08/2007	27/08/2007	31/08/2007	30/10/2007	01/11/2007	15/11/2007	19/11/2007	26/11/2007	03/12/2007
20071560	Nuevo León	Centro de diseño avanzado de software Aricent, Monterrey	ARICENT MEXICO S. DE R. L. DE C.V.	08/06/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	- - -	24/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	03/12/2007
20071564	Zacatecas	Capacitación, equipamiento y comercialización para Centro de Atención a Clientes	SOLUCIONES PROFESIONALES PARA INTEGRACION DE NEGOCIOS, SA DE CV	30/06/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	26/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071565	Tabasco	e-Training Solutions	Traso de México S.C.	28/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	27/08/2007	30/08/2007	05/10/2007	10/10/2007	- - -
20071566	Nuevo León	Ampliación de un Centro de Contacto para Outsourcing de Procesos de Negocio (BPO)	DrakeCall S.C.	16/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071574	CANIETI	Desarrollo de nuevos negocios para la provisión de servicios de Business Process Outsourcing (BPO).	SMART DATA CALL S.A DE C.V	25/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/07/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	17/08/2007	17/08/2007	22/08/2007	12/09/2007
20071575	Aguascalientes	Centro alterno de servicio a clientes para ventas cruzadas	CENTRO OPERATIVO DEL BAJIO, S, DE RL. DE C.V.	30/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	03/08/2007	31/08/2007	27/08/2007	30/10/2007	10/08/2007	23/08/2007	28/09/2007	03/10/2007	18/10/2007
20071579	Colima	Mejora de la infraestructura de cómputo con nuevos kioscos electrónicos, para habilitar los Servicios en Línea de Localizanet (MR).	GUIAKOLOR S.A. DE C.V.	04/06/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	05/07/2007	10/08/2007	15/08/2007	10/09/2007	30/07/2007	24/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	19/12/2007
20071580	Aguascalientes	Implementación de sitio alterno para la operación de estaciones telefónicas que ofrezca crecimiento y redundancia al sitio actual.	CSF AGUASCALIENTES, S DE RL DE CV	30/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	03/08/2007	31/08/2007	27/08/2007	30/10/2007	25/07/2007	23/08/2007	28/09/2007	03/10/2007	18/10/2007
20071583	AMITI	Posicionamiento estratégico de la plataforma tecnológica Presto de JackBe para Web 2.0 Empresarial.	Operadora Jackbe, S. de R. L. de C. V.	29/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	05/08/2007	06/08/2007	18/07/2007	08/08/2007	28/08/2007
20071585	Nuevo León	Creación de Centro para la Administración y Subcontratación de Procesos (BPO) de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s).	Neuroservices Communications S.A. de C.V	11/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	05/10/2007	11/10/2007	20/11/2007
20071588	CANIETI	Segunda etapa de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	23/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	23/09/2007	19/09/2007	21/09/2007	26/09/2006	08/09/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071589	Aguascalientes	Equipamiento para consolidar la célula de desarrollo de soluciones integrales	INTELIGENCIA EN NEGOCIOS CORPORATIVOS, S.A DE C.V.	12/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	03/08/2007	27/08/2007	31/08/2007	30/10/2007	27/08/2007	01/10/2007	01/10/2007	03/10/2007	03/12/2007
20071592	Coahuila	Integración del xCentral, plataforma configurable para administración de proyectos informáticos	Servicios CTE S.A de C.V	28/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071593	Nuevo León	Creación de un Centro de Excelencia de Ingeniería de Software y Desarrollo de Software Especializado “CEIS AVANCE”.	Kernel Corporativo S.A. de C.V.	22/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	03/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071600	CANIETI	Sistema Integral de Información de Seguridad Pública (SIISP V.1.0). 2a etapa	MEXICANA DE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	22/05/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	29/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	19/10/2007	05/11/2007	09/11/2007	14/11/2007	21/10/2007
20071602	Nuevo León	Ampliación de Operaciones de la empresa de Tercerización de Procesos de Negocio (BPO) ADORSA	Administración de Obras y Recursos Sa de CV	22/05/2007	2	Proyecto Iniciado	21/06/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	03/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071604	CANIETI	Proyecto de Acondicionamiento de infraestructura para la operación de la empresa Sharing Business, S.A. de C.V. – SHAREBU ®-.	SHARING BUSINESS, S.A. DE C.V.	06/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	13/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	08/10/2007
20071606	Queretaro	Ampliación del Centro de Desarrollo de Exodo Soluciones	Exodo Soluciones S.A. de C.V.	13/06/2007	0	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/06/2007	25/06/2007	28/06/2007	16/07/2007	26/06/2007	26/06/2007	20/06/2007	27/07/2007	27/08/2007
20071609	Tabasco	Equipamiento del laboratorio de identificación por radiofrecuencia (RFID)	Datos Sistemas y Servicios S.A. de C.V	06/06/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	24/07/2007	30/08/2007	05/10/2007	10/10/2007	- - -
20071611	CANIETI	Proyecto de Mejora de capacidades y procesos para el desarrollo de Software Finasist	FINASIST, SA DE CV	31/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	21/11/2007	29/11/2007
20071612	AMITI	Habilitación y equipamiento de áreas de trabajo para fábrica de software Condor	Condor Consulting Team, S.C.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	24/07/2007	22/08/2007	21/08/2007	29/08/2007	10/09/2007
20071615	AMITI	Capacitación y Certificación para la Mejora de Procesos de Software y de Negocio utilizando los modelos CMMI, ITIL, Cobit, PM, RUP y BSC	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	13/09/2007	2	Proyecto Iniciado	28/11/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	13/12/2007	09/11/2007	10/12/2007	10/12/2007	13/12/2007	14/01/2008
20071616	Sonora	Sistema de Control de Granjas Avícolas	María Isabel Brawer Duarte	11/06/2007	1	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	22/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071618	Nuevo León	Creación de Centros Nearshore de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Software en Monterrey para atender el Mercado Norteamericano	TAE Monterrey, S. A. de C. V.	08/06/2007	4	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	10/10/2007
20071620	Nuevo León	Fortalecimiento de la versión .NET de eQDZ. Software para la administración de los sistemas de Gestión.	ONx Sistemas de Información, S.A. de C.V	08/06/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071622	AMITI	Desarrollo estructural y de capital Humano de “Computación Interactiva”	Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.	31/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	20/07/2007	21/06/2007	28/06/2007	04/07/2007	09/07/2007	29/06/2007	10/07/2007	13/07/2007	27/07/2007
20071631	Estado de México	Asesoramiento para el Desarrollo del Proyecto Tecnopolo Esmeralda en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	10/10/2007	24/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	05/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071634	AMITI	Desarrollo de Capital Humano y Adquisición de Infraestructura Ebound México	EBOUND MEXICO, S. A. DE C. V.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	11/08/2007	13/08/2007	24/07/2007	15/08/2007	23/08/2007
20071636	Sonora	SIGMAP: Sistema de Información Geográfico (Tercera etapa).	INGENIERIA CONSTRUMAP SA DE CV	28/05/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	14/05/2007	03/09/2007	19/09/2007	14/09/2007	26/06/2007	22/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071639	AMITI	Institucionalización de Procesos y Certificación en Oracle Certified Professional de MTI Consultoría.	MTI Consultoría, S. A. de C. V	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	18/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	24/07/2007	30/08/2007	17/09/2007	21/09/2007	- - -
20071641	Chihuahua	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ	29/06/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	22/10/2007	24/10/2007	28/08/2007	18/09/2007	04/10/2007	05/11/2007	07/11/2007	13/12/2007
20071643	AMITI	Mesa de gestión de servicios administrados para organismos gubernamentales e iniciativa privada.	Compusoluciones y Asociados, S. A. de C. V.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	24/07/2007	13/08/2007	11/08/2007	15/08/2007	24/08/2007
20071645	AMITI	Capacitación y Equipamiento	Estrategia Tecnológica, S. A. de C. V.	31/05/2007	4	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	25/09/2007	28/09/2007	04/09/2007	27/08/2007	13/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	08/10/2007
20071646	Sonora	Instalación de la empresa Software Site en el Parque Tecnológico de Cd Obregón	SOFTWARE SITE SA DE CV	12/06/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/07/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	18/10/2007	18/10/2007	08/11/2007	13/11/2007	23/11/2007
20071650	Nuevo León	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI: Definición e Implementación del Nivel 2 de CMMi.	Innova Soluciones en Informatica, S. A. de C. V.	08/06/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071651	AMITI	Centros de Excelencia para el Desarrollo de Software CMMI 5	Praxis de México, S. A. de C. V.	31/05/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	25/09/2007	28/09/2007	04/09/2007	27/08/2007	13/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	05/10/2007
20071652	AMITI	Modelo Multianual de Servicios de Tecnologías de Información	Vision Holdings México, S. de R. L. de C. V.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	23/07/2007	25/07/2007	27/07/2007	06/08/2007	24/07/2007	13/08/2007	11/08/2007	15/08/2007	24/08/2007
20071653	AMITI	Fábrica de Contenidos para Business Intelligence (BI)	DSS de México, S. A. de C. V.	31/05/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	25/09/2007	28/09/2007	04/09/2007	27/08/2007	13/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	05/10/2007
20071656	Queretaro	Migración a tecnología de voz sobre IP de Outsourcing y Tecnología Aplicada	Outsourcing y Tecnologia Aplicada, S.A de C.V.	13/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	22/03/2007	21/03/2007	27/03/2007	28/09/2007	16/10/2007	27/08/2007	05/11/2007	08/11/2007	30/11/2007
20071659	CANIETI	Segunda etapa del Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) de la empresa SAITOSOFT	SAITOSOFT, S.A. de C.V.	08/06/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	18/07/2007	29/07/2007	06/08/2007	09/08/2007	25/07/2007	17/08/2007	17/08/2007	22/08/2007	17/09/2007
20071663	Chihuahua	Programa de Implantación y Verificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software MoProSoft – Juarez 2007	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	22/10/2007	24/10/2007	28/09/2007	10/10/2007	04/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	07/12/2007
20071664	Nuevo León	Infraestructura tecnológica y de capacitación para la migración del software Proaris a plataforma Microsoft .NET	Coactor S. A. de C. V.	08/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	10/10/2007
20071665	Nuevo León	Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades para Outsourcing BPO de TI	OpenService, S.A. de C.V.	08/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071666	Nuevo León	Centro de Capacitación Continua en lenguajes de Tecnología JAVA en conjunto con el Instituto Tecnológico de Nuevo León	Sierra Tecnologías Regiomontanas, S.A. de C.V.	08/06/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/07/2007	07/09/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071667	Nuevo León	Equipamiento y Comercialización para la creación de un nuevo producto: "INNOVAT Expedientes Web".	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INNOVAT, S.A. DE C.V.	11/06/2007	1	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	26/07/2007	27/06/2007	26/07/2007	07/10/2007	03/08/2007	09/10/2007	27/07/2007	31/08/2007
20071671	Estado de México	Capacitación y equipamiento para brindar servicios de outsourcing para digitalización y administración de documentos	DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18/06/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	27/08/2007	06/09/2007	20/09/2007	27/09/2007	23/10/2007
20071672	Nuevo León	Capacitación en Tecnologías SQL Server y MS .NET para el personal técnico de SMES.	Solutions for Manufacturing Enterprise Systems, S. de R. L. de C. V.	25/06/2007	1	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	13/09/2007	20/09/2007
20071673	Chihuahua	Identificación de Artículos por Radio Frecuencia en Procesos Productivos y Manejo de Materiales.	NADJA YURIA GARZA RODRÍGUEZ	29/06/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	22/10/2007	24/10/2007	28/09/2007	10/10/2007	04/10/2007	23/10/2007	29/10/2007	07/12/2007
20071675	Sonora	Soluciones Informáticas para la Industria Ganadera	Gabriela López Delgado	11/06/2007	1	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	31/07/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071678	Nuevo León	Desarrollo de Capacitación en Administración de Proyectos para Obras de Infraestructura y Vivienda	ISI Soluciones Profesionales de Sistemas, S. A. de C. V.	12/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071679	Nuevo León	Mejora de Procesos de desarrollo de Software CMMI Nivel 2	Consiss, S. A. de C. V.	12/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071683	Nuevo León	Centro de Externalización de Procesos de Negocio de Alto Valor Agregado (CEXPRONEAVA)	BNET, S.A. DE C.V.	12/06/2007	2	Proyecto Iniciado	13/07/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	26/07/2007	26/07/2007	03/08/2007	08/10/2007	13/09/2007	31/08/2007
20071684	Jalisco	TATA México Global Development Center	MGDC, S.C.	13/06/2007	1	Proyecto Iniciado	21/06/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	29/06/2007	26/06/2007	29/06/2007	23/07/2007	27/07/2007	25/07/2007
20071685	Jalisco	Laboratorio C3D de SW para Prototipado Rápido e Ingeniería	C3D INTERNATIONAL, S.de R.L. de C.V.	28/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	06/12/2007
20071687	Sonora	Instalación de Novutek en el Parque Tecnológico de Cd. Obregón	NOVUTEK SC	12/06/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/07/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	18/10/2007	18/10/2007	08/11/2007	13/11/2007	23/11/2007
20071689	CANIETI	Desarrollo de una Aplicación de Software para el Monitoreo Electrónico Automatizado de la Operación de la Empresa TUPSA.	TUPSA SA DE CV	20/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	13/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	02/10/2007
20071691	Tabasco	Equipamiento, Habilitación y Certificación del Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Centla y Capacitación del personal encargado.	Instituto Tecnológico Superior de Centla	19/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	27/08/2007	30/08/2007	05/10/2007	10/10/2007	- - -
20071695	Tamaulipas	Equipamiento de la Central de Reservaciones y Comercialización del SHEMI.NET	CONSULTORES EN SISTEMAS DE SOFTWARE SC	21/06/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	03/12/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071696	Tamaulipas	Comercialización de MG FAST-FOOD 2007 y Creación del Laboratorio para el Desarrollo y Pruebas de CALL CENTERS	ARTURO MARIN GOMEZ	22/06/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071697	Tabasco	Exportación de software administrativo, control escolar y hotelero a Centroamérica	Diana Idalia Linares de los Santos	29/06/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	- - -

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071698	Tamaulipas	Proyecto para la Continuidad de Operación de Negocios con análisis, monitoreo y desempeño de aplicaciones	GRUPO SOLUCIONES INTEGRALES DE MEXICO SA DE CV	21/06/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071700	Tamaulipas	Comercialización del DPS Generator	DISEÑO PROFESIONAL DE SISTEMAS S.A DE C.V	05/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	03/12/2007	17/12/2007	13/11/2007
20071703	Tamaulipas	Capacitación y equipamiento para fortalecer a la empresa en la industria de tecnologías de información y electrónica: AMBIENTE DIGITAL	CARLOS ALBERTO GARCIA MEDINA	21/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	12/12/2007	13/11/2007
20071704	Estado de México	Programa de Desarrollo, Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI del Estado de México C3 EM	GOVERNMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	29/06/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	27/08/2007	06/09/2007	20/09/2007	27/09/2007	23/10/2007
20071705	Tabasco	Laboratorio de desarrollo de software del ITSS	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	29/06/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	- - -
20071711	Sinaloa	Adopción del modelo CMMI 3 para la empresa Exito Software	Expresión Informativa y Técnicas Organizadas, S.A. de C.V.	14/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	16/11/2007	26/11/2007	20/12/2007
20071712	Sinaloa	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa ImagenSoft	Imagen y Sistemas Computacionales, S.C.	14/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	21/12/2007
20071714	Nuevo León	Creación de un Centro para el Desarrollo de Aplicaciones Basadas en Tecnologías de Identificación (RFID), Enfocado a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel y a Impulsar la Competitividad de las Empresas de Nuevo León	Universidad de Monterrey	22/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	26/10/2007	01/10/2007	20/11/2007
20071715	Sonora	Optimizar Área Productiva C3 Technologies	Roberto Martínez Saavedra	27/06/2007	0	Proyecto Iniciado	13/07/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	03/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	14/11/2007
20071719	Nuevo León	Generación de empleos de alta especialidad para atender a la industria de EDUTAINMENT	e2 en Proyectos, S.A. de C.V.	25/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071721	Sonora	Capacitación Docente y Equipamiento de Laboratorios	Centro de Impulso Tecnológico de Hermosillo AC	20/07/2007	0	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	14/09/2007	27/08/2007	27/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	15/10/2007
20071722	Aguascalientes	Equipamiento Integral del Centro de Desarrollo de Tecnologías Web	TECNO SOFT DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V.	04/07/2007	4	Proyecto Iniciado	10/08/2007	03/08/2007	31/08/2007	27/08/2007	30/10/2007	27/08/2007	01/10/2007	01/10/2007	04/10/2007	03/10/2007
20071724	Nuevo León	Difusión de Tecnologías Basadas en Internet	Servicios de Comunicación en Linea S.A. de C.V.	27/06/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	- - -	25/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20071725	Tamaulipas	Equipamiento Tecnológico de la empresa CUASAR SYSTEMS	mar samir soto plego	09/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071726	Tamaulipas	LABTAM, Centro de desarrollo de tecnologías de información	GONZALO GUTIERREZ NOYOLA	04/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071727	CANIETI	Impulso a la masificación y profesionalización de la aplicación de estándares de T. I. a través del factor humano	NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.	29/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	29/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	24/10/2007	05/11/2007	05/11/2007	08/11/2007	16/11/2007
20071728	Tabasco	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Tabasco	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.	29/06/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	- - -
20071731	Coahuila	Equipamientos del Call Center y Laboratorio de pruebas para el Centro de Soporte Drop RFID México , y Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Aztec Diseño e Ingenieria S.A de C.V	28/06/2007	7	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071735	Puebla	Programa de Software de Diseño Digital en Puebla para el fortalecimiento de capacidades educativas y de infraestructura asociadas a los FPGAS.	Fundación Mexico Estados Unidos para la Ciencia	28/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	24/07/2007	28/08/2007	31/08/2007	21/09/2007	16/10/2007	10/10/2007	19/10/2007	19/10/2007	15/11/2007
20071736	Veracruz	Capacitación e infraestructura para empresa de contenidos digitales, multimedia e e-learnig con Microsoft®	GRUPO EDUCACIONAL OSSY A.C.	30/06/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071737	Baja California	Promoción y comercializacion del programa LIA y otros servicios de T.I. en el mercado educativo.	Tecnología Nettss, S.A. de C.V.	09/07/2007	9	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071739	Sinaloa	Juventud Tecnológica	Universidad Autónoma de Sinaloa	05/07/2007	6	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	19/07/2007	18/09/2007	05/11/2007	07/11/2007	23/11/2007
20071740	Aguascalientes	Centro Operativo Conexia Aguascalientes	Conexia, S.A. de C.V.	02/07/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	03/08/2007	27/08/2007	31/08/2007	30/10/2007	01/11/2007	15/11/2007	03/12/2007	10/12/2007	03/12/2007
20071741	Sonora	Mejora Continua Centro de Desarrollo Camisa Development	Camisa Development Group S de R.L. de C.V.	29/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/05/2007	03/09/2007	07/09/2007	18/04/2007	27/08/2007	27/08/2007	14/09/2007	19/09/2007	06/06/2007
20071742	CANIETI	Séptimo Congreso ANADIC 2007	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.	17/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	28/11/2007	04/11/2007	13/12/2007
20071743	Coahuila	Laboratorios de desarrollo y transferencia de conocimientos de Tecnologías de información	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	03/07/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071744	Nuevo León	Programa para desarrollar la oferta laboral de la industria de tecnologías de información y comunicaciones en los Estados de Nuevo León y Coahuila.	Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software de Nuevo León, A. C.	29/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	27/08/2007	24/09/2007	05/10/2007	11/10/2007	10/10/2007
20071746	Tamaulipas	Equipamiento Tecnológico y Habilitación para fortalecer la empresa Eikros	EIKROS S.A de C.V	04/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	03/12/2007	17/12/2007	13/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071747	AMESOL	Implantación del modelo de calidad CMMI Nivel 2 apoyado por prácticas del Personal Software Process (PSP) y Team Software Process (TSP) del SEI	BUFETE CONSULTOR MEXICANO S.A. DE C.V.	28/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	13/11/2007	14/11/2007	03/12/2007
20071748	Nuevo León	Programa de capacitación y certificación en arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Microsoft .Net.	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	29/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	23/10/2007	30/11/2007	18/10/2007
20071749	AMESOL	Habilitación de un Centro Educacional y laboratorio para la formación de capital intelectual	ACSINET SA DE CV	29/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	13/11/2007	14/11/2007	03/12/2007
20071750	Nuevo León	Programa de capacitación de arquitectura y certificación en arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Sun Java	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	28/06/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20071752	Nuevo León	Capacitación en Unified Modeling Language (UML)	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	28/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20071754	Coahuila	Creación de un Call Center de Atención a Clientes	Rivers Systems S.A. de C.V.	29/06/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	12/11/2007	12/11/2007	15/11/2007	21/12/2007
20071756	Coahuila	Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina	Infosoluciones de México S.A. de C.V.	29/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	18/09/2007	06/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071758	Baja California	Taller de implementación del Modelo de Calidad de Procesos "CMMI 3" para empresas del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California que cuentan con una madurez en este modelo.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	09/07/2007	8	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071762	Veracruz	Innovación Tecnológica para la Gestión Municipal	JIMMY JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	30/06/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	02/10/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	- - -
20071763	Estado de México	Creación del Call Center Basado en Estándares Abiertos para Soporte Técnico Localizado en Valle de Chalco	GLOBAL CONSULTANTS ON INTEGRATED SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	02/07/2007	0	Proyecto Iniciado	10/08/2007	15/06/2007	09/07/2007	13/07/2007	24/08/2007	27/08/2007	06/09/2007	21/09/2007	27/09/2007	23/10/2007
20071765	Coahuila	Nuevas plataformas para el desarrollo de software, enfocado a la industria metal mecánica	Antonio Hernandez Carrizales	30/06/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	18/09/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	- - -
20071766	Veracruz	Implementación de un Centro de Investigación y Desarrollo de Software en la Universidad Atenas Veracruzana "CIDES-SIG"	UNIVERSIDAD ATENAS VERACRUZANA S.C.	30/06/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071767	Coahuila	Compra de Normas de Calidad y Proyecto de Consultoría para la implementación de un modelo de calidad integral basado en la norma ISO 90003 que lleve a la Mejora en los Servicios prestados al diseño y desarrollo de Sistemas de Control de Información	Asesoria en Sistemas y Tecnologias Administrativas S.A. de C.V.	29/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	28/08/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071768	Coahuila	Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI Nivel 3	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales	01/08/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	27/08/2007	28/08/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071770	Baja California	Estratégia de Creación de Empresas en Estándares Abiertos (3ra etapa)	Instituto Educativo del Noroeste A.C.	09/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	07/10/2007
20071773	Nuevo León	Implementación Comercial Estratégica	Inter Accion Software, S.A. de C.V.	02/07/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071774	Coahuila	Internet Inalambrico Empresarial	Microenlace de Mexico, S. de R.L. de C.V.	02/07/2007	8	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071775	Baja California	Desarrollo de Herramientas de Promoción para el Clúster de Tecnologías de Información de Baja California.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	09/07/2007	6	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071776	Coahuila	Programa de Apoyo a PYMEs para Mejora de Procesos de Software basado en CMMI	Inteligent Network Technologies, S.A de C.V.	29/06/2007	3	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	28/08/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071779	Baja California	Mejora de Procesos de Desarrollo de Software basado en Moprosoft para las empresas del Cluster de Tecnologias de Información de Baja California, A.C.	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071780	Coahuila	Centro de desarrollo de Software FocusFrame.	Focus Frame Mexico S. de R.L. deC.V.	30/06/2007	8	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	06/10/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071781	Tabasco	Plan de capacitación para impulsar la industria de TI Tabasqueña	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.	29/06/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	- - -	26/11/2007	- - -
20071783	Coahuila	Localización Automática de Vehículos con Servicios de Valor Agregado	Diseño Electrónico de Circuitos Aplicados S.A. de C.V.	30/06/2007	6	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	28/08/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071784	Tabasco	DATA CENTER Tablero de Control MIPYME	José Carlos Galvan López	02/07/2007	1	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	27/08/2007	30/08/2007	05/10/2007	10/10/2007	- - -
20071785	Baja California	Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT -(3 er etapa)	Gameloft S. de R.L. de C.V.	09/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071788	Baja California	Fabrica de Software Tijuana	QUADRANTIX, S.A. DE C.V.	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/10/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071790	Guanajuato	Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) nivel 2 de la empresa Simbiosys	LUIS GABRIEL SANCHEZ GUTIERREZ	23/07/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	17/10/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071792	Veracruz	Creación de un Centro de Desarrollo de Software para plataforma SAP en el Estado de Veracruz.	Fernando José Sotres Castillo	30/06/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	02/10/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	- - -

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071793	Coahuila	Diseño y Desarrollo de un sistema experto para la agroindustria en sitios remotos en las regiones sur, centro, pacifico y noreste del país.	Farmacia Agroquimica de México S.A. de C.V.	01/07/2007	2	Proyecto Iniciado	10/08/2007	18/09/2007	28/09/2007	29/10/2007	28/09/2007	19/10/2007	28/08/2007	06/11/2007	13/11/2007	21/12/2007
20071794	Veracruz	Sistema Integral de Medición, Control e Incremento de la Productividad (SIMCIP), Segunda Etapa.	JOSHUE MOISES GARCÍA SÁNCHEZ	01/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071798	Veracruz	Instalación de una red pública metropolitana de telecomunicaciones con operación y administración privada para ofrecer servicio de acceso inalámbrico a Internet y venta de servicios de valor agregado.	Intra Networks, S.A. de C.V.	01/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	06/11/2007
20071799	Chihuahua	Centro de Integración Productiva y Tecnológica en Estándares Abiertos del Estado de Chihuahua.	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	06/09/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	18/09/2007	22/10/2007	24/10/2007	28/09/2007	10/10/2007	04/10/2007	14/11/2007	21/11/2007	27/12/2007
20071801	Baja California	Fortalecimiento y desarrollo de distribuidores de los productos de software uni2 PYME para el campo, UNIDAT y uni2 ERP	LINEA DE DATOS S.A. DE C.V.	09/07/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071802	Zacatecas	Creación y consolidación de un Centro de Atención Telefónica generador de empleos y promotor del desarrollo económico en Zacatecas	FOUR FACES DE MEXICO SA DE CV	30/06/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071803	Zacatecas	Desarrollo de capital humano de Zacatecas para su alineación con el sector productivo	AGSOFT, S DE RL MI DE CV	30/06/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071805	Zacatecas	Equipamiento de área para el desarrollo de software	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	30/06/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	13/12/2007	16/11/2007	20/12/2007	- - -
20071806	Zacatecas	Complemento de equipamiento para aula de capacitación y desarrollo de Capital Humano	MARIO ALBERTO CORDOVA GONZALEZ	30/06/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	23/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	05/12/2007
20071809	Zacatecas	SICAFIP: Sistema Integral de Control Administrativo, Financiero y de Prestaciones	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	30/06/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	20/09/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071811	Zacatecas	Adquisición de certificaciones PSP, entrenamiento TSP, equipamiento asociado y material para iniciar procesos de evaluación CMMi.	T. I. CONSULTING SC	30/06/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071814	Veracruz	Equipamiento y capacitación en modelos de calidad para la Integradora Consorcio Veracruzano.	Consorcio Veracruzano de T.I. S.A. de C. V.	03/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	09/10/2007	05/10/2007	09/11/2007
20071815	Veracruz	Desarrollo de un Sistema para la Implementación de Procesos de Desarrollo de Software	Jose Francisco Chavira Vidal	02/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	16/09/2007	01/08/2007	30/10/2007	17/09/2007	13/11/2007	13/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071818	Sonora	Plan de Fortalecimiento de la Industria del Software del Estado de Sonora por la Asociación TI Sonora A.C.	TI Sonora, A.C.	17/09/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	26/10/2007	29/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	18/10/2007	12/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	19/10/2007
20071819	Baja California	Fortalecimiento de capacidades productivas y de ventas para la Integradora Implement en su 3er fase	Inteligencia Aplicada de Negocios, S.A. de C.V.	09/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071820	Veracruz	Capacitación y equipamiento de la Empresa Tecnológica del Centro de Integración Empresarial de Veracruz	FERNANDO HERNANDEZ CABAÑAS	02/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071821	Baja California	CAPACITACION AL PERSONAL Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR GM CONSULTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Gaxiola Montoya Julián	09/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071822	Veracruz	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM de Vehículo automotriz (Segunda Etapa).	Mayra Judith Rodriguez Chávez	20/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071823	Baja California	Generación de un Centro de Desarrollo, Pruebas, Implementación y Servicio de Soluciones tecnológicas para la Cadena de Suministros basadas en Radiofrecuencia	SIGA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	09/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071827	Baja California	"Concepción, Desarrollo, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Manufactura Digital y Adiestramiento: LAN Outsourcing Servicios de Ingeniería"	LAN EDUCATION S.A. DE C.V.	09/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071829	Baja California	Equipamiento tecnológico, mejora de procesos para la ejecución de proyectos y posicionamiento de ExpertNet Consulting.	EXPERTNET CONSULTING S.DE R.L. DE C.V.	09/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071830	Baja California	Comercialización de Performa en el mercado de agentes de seguros independientes en Estados Unidos	Eportal S.A. de C.V.	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071840	Baja California	Plataforma para Servicios de Seguridad, Monitoreo y Administración Remota de Redes para MPyMEs	SYS NET MX S. DE R.L. DE C.V.	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071843	Baja California	Comercializacion del sistema SD Servicios	KARLA ISABEL MARQUEZ ROSAS	09/07/2007	8	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071844	Baja California	Implantación del modelo CMMI Nivel 5	ZENTRUM ZIZTEMAZ S.A. DE C.V.	09/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
20071845	Baja California	Proyecto de generación de imagen corporativa para empresas de ANADIC Baja California	Asociacion de Proveedores de Tecnologias de Informacion de Baja California A.C.	09/07/2007	10	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	29/10/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071846	Baja California	Proyecto modelo de comercialización a través de estrategias de telemercadeo para ANADIC Baja California.	Asociacion de Proveedores de Tecnologias de Informacion de Baja California A.C.	09/07/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	29/10/2007
20071847	Baja California	Apertura de canal de comercialización nacional para software Saari	RT SOLUTIONS SA DE CV	09/07/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071849	Baja California	Centro de Soporte Regional TECNOVISION	MARIA HAYDEE HURTADO VELDERRAIN	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	05/11/2007	07/11/2007	06/11/2007
20071853	Baja California	Creación de Centros de Capacitación en Tecnologías de la Información para Empresas del sector publico y privado en dos Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el Municipio de Mexicali.	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	09/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	06/11/2007
20071855	Baja California	Reforzamiento de capacidades de Grupo Red	Grupo Red Internet Development SC	09/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	30/10/2007	01/11/2007	07/11/2007	08/11/2007
20071863	Sinaloa	Sistema de monitoreo y control automatizado de micro climas para invernaderos	Rigare SA de CV	29/08/2007	0	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	20/12/2007
20071866	Sinaloa	Mejora de procesos alineados a la norma Moprosoft, transferencia tecnológica y crecimiento de infraestructura	E SOFT DEL PACIFICO SC	17/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	09/07/2007	08/08/2007	16/08/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	01/11/2007	08/11/2007	23/11/2007
20071867	Jalisco	Creación de un Segundo Centro Tecnológico de Competencia para el Desarrollo de Productos y Equipos de Prueba Avanzados	CONTINENTAL AUTOMOTIVE GUADALAJARA MEXICO, S.A. DE C.V.	18/07/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	17/10/2007	21/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	04/12/2007
20071869	Baja California	Buró de servicios de documentación digital, indexación y clasificación de documentos.	SOLUCIONES IMPEX SA DE CV	10/07/2007	4	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071870	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Informática y Desarrollo	Informatica y Desarrollo SA DE CV	07/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	09/07/2007	08/08/2007	16/08/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	09/11/2007	15/11/2007	22/11/2007
20071872	Baja California	MEDIDA: Centro de Redes Inalambricas de Sensores	MEDIDA S. DE R.L. DE C.V.	10/07/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	10/10/2007	24/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007
20071875	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Soluciones en Informática del Noroeste	Soluciones en Informática del Noroeste, SA de CV	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	05/11/2007	07/11/2007	22/12/2007
20071877	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Finesoft	Factor Informático de Negocios SA de CV	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	18/09/2007	18/09/2007	05/11/2007	08/11/2007	20/12/2007
20071878	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Merkatek	Merkatek SA de CV	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	16/10/2007	24/09/2007	09/11/2007	15/11/2007	22/11/2007
20071879	Sinaloa	Proyecto de Capacitación Integral PC'Sistemas	David Alberto Pérez Payan	21/09/2007	3	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	21/12/2007
20071880	Sinaloa	Proyecto integral de mejora de procesos de software de la empresa CEGA	Carlos Enrique Gutierrez Arellano	01/08/2007	6	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/10/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	21/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071881	Veracruz	Implantación y Creación de Modelos de Aceleración Tecnológica	Q A Informatica S.A. de C.V.	24/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071883	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Ecomp	Pedro Iván Medina Reyes	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	- - -	- - -	- - -	11/09/2007	18/09/2007	- - -	- - -	- - -	21/12/2007
20071885	Queretaro	Programa de Software Embebido y FPGAS enfocado al fortalecimiento de infraestructura y capacidades educativas para sentar las bases de un programa estatal en Querétaro.	Fundación Mexico Estados Unidos para la Ciencia	02/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	17/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	05/11/2007	09/11/2007	30/11/2007
20071886	Nuevo León	Crecimiento Organizacional y Desarrollo de capacidades en la empresa Inflection Point para cubrir la demanda de clientes en USA	Inflection Point, S.A. de C.V.	19/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	27/08/2007	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	18/10/2007
20071894	Baja California	Fortalecimiento para el apoyo a Empresas MPyME reduciendo costos operativos a estas mismas	CYBECORP SA DE CV	06/08/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	19/10/2007	20/09/2007	15/10/2007	12/10/2007	19/10/2007	30/10/2007
20071899	Sinaloa	Fortalecimiento del área de desarrollo de software de Técnica para Oficinas de Culiacán, SA de CV	TECNICA PARA OFICINAS SA DE CV	20/07/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	06/12/2007
20071900	Nuevo León	Plan de Comercialización de Medsys de la empresa Expert Sistemas en la Unión Europea	Expert Sistemas Computacionales S.A. de C.V	16/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	27/08/2007	24/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20071901	Jalisco	CIISA 2007	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	13/07/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	22/10/2007	08/11/2007	13/11/2007	28/11/2007
20071903	CANIETI	Desarrollo de contenidos de cursos del Modelo Paracurricular.	Asociación Academia Industria Gobierno en Tecnologías de la Información, A.C.	24/07/2007	0	Proyecto Iniciado	10/08/2007	14/08/2007	22/08/2007	27/08/2007	30/08/2007	28/08/2007	19/09/2007	18/09/2007	21/09/2007	07/11/2007
20071904	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Innovaweb	Juan Antonio Machado Vazquez	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	05/11/2007	07/11/2007	20/12/2007
20071907	Veracruz	Equipamiento y Habilitación del primer Centro Grafico en 2D y 3D del Estado de Veracruz	Luis Ortega Valdés	20/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071912	Nuevo León	Desarrollo de Competencias en CODIFICACIÓN de Software de Muy Alta Calidad	SW Factory JCenter, S. A. de C. V.	17/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	- - -	24/09/2007	08/10/2007	11/10/2007	31/10/2007
20071913	Jalisco	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Sistemas Información y Servicios S.A. de C.V	SISTEMAS INFORMACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	28/07/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/07/2007	22/06/2007	28/06/2007	03/10/2007	20/09/2007	29/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	11/12/2007
20071916	Sonora	Centro de Soluciones AnadicSoft Sonora	Asociación Sonorense de Distribuidores en Informática y Computación A.C.	25/09/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	26/10/2007	29/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	19/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071917	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Sysadvance	SYSADVANCE SA DE CV	20/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	05/11/2007	07/11/2007	22/11/2007
20071922	Guanajuato	Capacitación y certificación de calidad en PSP e implantación del modelo CMMI (Segunda Etapa)	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG)	13/09/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	- - -	17/10/2007	11/12/2007	16/12/2007	19/12/2007	- - -
20071925	Guanajuato	Dynisyst Software Delivery Centre	DYNISYST SA DE CV	13/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	- - -	17/11/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071927	Guanajuato	Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) Nivel 2 de la empresa RESET	RESET S.A. DE C.V.	23/07/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	17/11/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071928	Jalisco	Desarrollo de una solución informática para el proceso de verificacion de producción de tequila	CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, A.C.	06/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	03/09/2007	07/09/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	22/10/2007
20071930	Sonora	Equipamiento de Laboratorios en Instituciones Educativas del Estado de Sonora	Centro de Impulso Tecnológico de Hermosillo AC	28/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	26/10/2007	29/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	19/12/2007
20071931	Jalisco	Desarrollo para el sistema Advenser de Seiton a tecnología microsoft .net, para comercialización al sector servicio.	SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28/07/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	10/10/2007
20071932	Guanajuato	Mejora de Procesos de Desarrollo de Software de Soft Maker	Soft Maker S.A. de C.V.	23/07/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	17/11/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071935	Quintana Roo	Expansión de un Centro de Contacto (Call Center) en Chetumal Quintana Roo	Servicio, Financiamiento y Administración, S.A. de C.V.	26/07/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	03/12/2007	03/12/2007	27/12/2007	09/11/2007	10/12/2007	17/12/2007	31/12/2007	14/01/2008
20071940	Nuevo León	Programa de Capacitación en Project Management Professional (PMP)	Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software de Nuevo León, A. C.	20/07/2007	0	Proyecto Iniciado	10/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	23/08/2007	27/08/2007	24/09/2007	05/10/2007	11/10/2007	10/10/2007
20071947	Sonora	Evaluación CMMI Nivel 4 de la empresa C3 Technologies	C Cube Technologies y Asociados S.C.	28/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	26/10/2007	29/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	19/10/2007
20071951	Nuevo León	Mejorar la sala de capacitación de Web Sait.	Web Sait, S. A de C. V	30/07/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	09/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	13/12/2007
20071952	Guanajuato	Servicios de Consultoría y Formación basado en el modelo de CMMI (Capability Maturiy Model Integration) Nivel 2 de la empresa Desarrollo de Software y Consultoría	Desarrollo de Software y Consultoría S.A. de C.V.	17/09/2007	0	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	17/10/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071953	Guanajuato	Mejora de Procesos de Desarrollo de Software de Sistemas Asesores de León	SISTEMAS ASESORES DE LEON SA DE CV	17/09/2007	0	Proyecto Iniciado	26/09/2007	11/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	17/10/2007	11/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20071956	Nuevo León	Fortalecimiento de laboratorio para incrementar la competitividad de la Suite de Inteligencia de Negocios BITAM	BITAM DE MEXICO, S. A. DE C. V.	26/07/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	26/07/2007	27/06/2007	14/09/2007	07/10/2007	03/08/2007	09/10/2007	21/07/2007	10/10/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071957	Queretaro	Proyecto Ejecutivo de Desarrollo del Querétaro Software Center	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	27/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	17/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	05/11/2007	09/11/2007	06/12/2007
20071959	Nuevo León	Implementación de un sistema que funcione como guía digital para el turismo nacional y extranjero	Neomitic Technologies, S. A. de C. V.	06/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	09/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	13/12/2007
20071963	Jalisco	Desarrollo del Portal TuVideo.com.mx con tecnología streaming para difundir televisión participativa en Web 2.0	NC EDUSOFT CONSULTANTS, S.C.	31/07/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	03/09/2007	07/09/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	10/10/2007
20071965	Sinaloa	Proyecto de desarrollo integral de la empresa InnOva Web 2007	Juan Antonio Machado Vazquez	07/08/2007	4	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	18/09/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	10/12/2007
20071966	Sinaloa	Mejora de Procesos CMMI Nivel 3 para la empresa BISOFT	Business Intelligent Software, s.a de c.v	14/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	29/08/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	27/09/2007
20071967	Nuevo León	Desarrollo de competencias para la exportación de software como servicio (SaaS)	Ensitech de México S.A de C.V.	27/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	22/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	27/08/2007	24/09/2007	04/09/2007	11/10/2007	10/10/2007
20071971	Nuevo León	Automatización del Proceso de Apertura de Tiendas a través de la implementación de un Business Process Management System. (BPMS)	Promotora Sultana, S. A. de C. V.	30/07/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	- - -	24/09/2007	26/10/2007	01/10/2007	13/12/2007
20071972	Tabasco	Proyecto de servicios de radiocomunicaciones y de identificación por radiofrecuencia y satélite	Soluciones Integrales del Sureste S.A. de C.V.	10/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	21/10/2007	26/11/2007	- - -
20071973	Tamaulipas	Equipamiento Tecnológico y habilitación de un aula de capacitación y certificación del COMUDE-Victoria	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.	09/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071974	Jalisco	Consolidación Metacube 2007	METACUBE TECNOLOGÍA Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	31/07/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	30/10/2007	13/11/2007	21/11/2007	26/11/2007
20071975	Aguascalientes	Instalación del Contact Center de NR Finance México en Aguascalientes	NR FINANCE SERVICES S.A. DE C.V.	04/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	03/08/2007	27/08/2007	31/08/2007	30/10/2007	01/11/2007	11/12/2007	10/12/2007	17/12/2007	03/12/2007
20071976	Tamaulipas	Primer Encuentro de Oportunidades de Negocio en el sector de TICs en Tamaulipas	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.	06/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071981	Nuevo León	Crecimiento de la Capacidad Instalada de la empresa Human Service, para Incrementar el Mercado Nacional e Internacional.	Human Service, S.A. de C.V.	06/08/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	26/07/2007	27/06/2007	14/09/2007	07/10/2007	03/08/2007	09/10/2007	27/08/2007	10/10/2007
20071982	Tamaulipas	Equipamiento Tecnológico de la empresa Soluciones Computacionales y Marketing.	SOLUCIONES COMPUTACIONALES Y MARKETING S.DE R.L m.i	06/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	05/09/2007	10/10/2007	30/11/2007	10/12/2007	13/11/2007
20071983	Veracruz	Equipamiento y Habilitación de empresa de implementación y transferencia tecnológica.	Graciela Hernández Ruiz	02/08/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20071985	Aguascalientes	Programa de Capacitación en lenguaje SAP	ELEARNING FACTORY S.A. DE C.V.	24/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	12/10/2007	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	09/11/2007	26/11/2007	03/12/2007	10/12/2007	03/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20071987	Tabasco	Fortalecimiento tecnológico y comercial de INITEC	IMPULSORA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	07/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	05/09/2007	13/09/2007	05/10/2007	10/10/2007	- - -
20071989	Sinaloa	Estrategias para mejoras del servicio en tecnologías de información	Techsoft SC	07/08/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	22/11/2007
20071990	Nuevo León	Profesionalización de Interlasa.Com S.A. de C.V. para exportar software configurable	Interlasa.Com, S. A. de C. V.	07/08/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	31/10/2007	26/11/2007	30/11/2007	13/12/2007
20071991	Nuevo León	Equipamiento e infraestructura tecnológica para soporte a desarrollo PPS Cockpit - Sieena Software	Sieena Software S. de R. L. de C. V.	29/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	28/09/2007	- - -	16/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	31/10/2007
20071992	Nuevo León	Desarrollo de Instructores Certificados en el modelo de Calidad PSP	Universidad Regiomontana A.C.	06/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	16/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20071994	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 y adecuación de la infraestructura tecnológica	INFORMATICA Y ELECTRONICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	06/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20071997	Nuevo León	Sistema de gestión de procesos de administración de ventas AFORE	Comercial Banorte Generali, S.A. de C.V.	06/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	- - -	25/09/2007	26/10/2007	01/10/2007	20/11/2007
20071998	Sinaloa	Proyecto Sistema Integral BI Farmacéutico	Servi-Farmacias del Pacífico S.A. de C.V.	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	20/12/2007
20072001	Nuevo León	Proyecto Expansión Dextra Technologies	Dextra Technologies, S.A. de C.V.	07/08/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	16/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20072003	Nuevo León	eLearning: Material de comercialización y capacitación por Internet.	GRUPO TCA DE MEXICO SA DE CV	07/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	30/10/2007	26/11/2007	30/11/2007	13/12/2007
20072004	Sinaloa	Sistema de Información para asistir a Contraloría y Finanzas con integración al sistema administrativo que maneja la empresa	Mecanizaciones y Proyectos S.A. de C.V.	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	14/12/2007	20/12/2007	26/12/2007
20072006	Nuevo León	Implementación de la Metodología PSP/TSP para desarrollar competencias específicas, orientadas a profesionalizar las prácticas de equipos de desarrollo.	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	09/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	31/05/2007	25/06/2007	27/06/2007	14/09/2007	27/08/2007	24/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	18/10/2007
20072014	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa RQportillo	RQ PORTILLO FIRM S DE RL CV	09/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	16/10/2007	24/09/2007	06/11/2007	14/11/2007	04/12/2007
20072015	Sinaloa	Proyecto SuaSoft	Farmacias de Mazatlán, SA de CV	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	13/12/2007
20072016	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa Syscore	Syscore S.A. de C.V.	09/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	18/09/2007	24/09/2007	05/11/2007	08/11/2007	22/11/2007
20072019	Sinaloa	Capacitación y fortalecimiento de la empresa BlueEye	Guiber Alberto Acosta Hernández	14/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	22/11/2007
20072021	Sinaloa	Implementación del sistema administrativo y comercial	Contracmex, SA de CV	10/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	04/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20072022	Sinaloa	Habilitación y fortalecimiento de la infraestructura de la empresa JahTechnologies	Carlos Iván Raygoza López	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	12/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072023	Sinaloa	Fortalecimiento de infraestructura de Dap Soluciones	Desarrollo de Aplicaciones Productivas y Soluciones S.C.	13/08/2007	4	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	20/12/2007
20072024	Sinaloa	Integración de Sistemas para Hotelería	RB Operadora Turística S.A. de C.V.	11/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	04/12/2007	10/12/2007	18/12/2007
20072025	Sinaloa	GRP-Comercialización	Openti S.C.	14/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	10/12/2007
20072027	Sinaloa	Fortalecimiento comercial y preparación para acreditación a CMMI nivel 3	CustomSoft, SC	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	27/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	10/12/2007
20072030	Sinaloa	Sistema integral Aqua Industrias	Aqua Industrias S.A. de C.V.	11/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	10/12/2007
20072031	Sinaloa	Sistema de información agrícola (CROP)	Agrícola La Primavera S.A. de C.V.	13/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	12/12/2007
20072032	Sinaloa	Sistema de administración de autotransportes	Dincusa S.A. de C.V.	11/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	12/12/2007
20072033	Jalisco	Test Maturity Assessment para la empresa E-quality	E-QUALLITY, S.A. DE C.V.	16/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	24/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	16/11/2007
20072034	Jalisco	Enlazador telefónico Evon 2405	MENTES I-D2, S.A. DE C.V.	16/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	17/10/2007	23/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	26/10/2007
20072035	Jalisco	Implementación tecnológica de la Universidad de las Artes Digitales UAD	DIGITRAIN, S.C.	16/08/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	18/10/2007	05/11/2007	07/11/2007	24/10/2007
20072036	Jalisco	Laboratorio de animación, videojuegos e hipermedia en el ITESO	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C.	10/09/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	24/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	28/11/2007
20072037	Jalisco	Desarrollo de plataforma de generación y validación de contraseñas encriptadas con vigencia temporal para portales bancarios	ARRENDADORA Y SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	10/09/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	17/10/2007	27/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	14/12/2007
20072038	Jalisco	Juego Educativo semiautomatizado para la innovación tecnológica	JUEGO TECNOLÓGICO, S.C.	16/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	17/10/2007	08/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	16/11/2007
20072039	Jalisco	Sistema para optimizar la gestión y control de operaciones de transporte de personal de la empresa Busmen	BUS MEN, S.C.	16/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	03/09/2007	07/09/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	21/10/2007
20072040	Jalisco	Punto único de diseño de cocinas en 2D	FOILTECH, S.A. DE C.V.	13/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	03/09/2007	07/09/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	31/10/2007
20072041	Jalisco	Segunda etapa del proyecto "Incorporación del modelo de calidad TSP/PSP en IBM"	IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS, S. DE R. L. DE C.V.	17/08/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	- - -	10/12/2007	19/12/2007	31/12/2007	- - -
20072042	Jalisco	Desarrollo de sistema para el sector agroindustrial para el control y automatización de las operaciones del otorgamiento de créditos y arrendamientos para habilitar a agricultores a la siembra de granos y hortalizas	INGENIO E INNOVACIÓN, S.C.	16/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	20/09/2007	29/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	16/11/2007
20072044	Jalisco	Administrador del ecosistema para la construcción de cocinas integrales	MAYOREO EN EMPOTRABLES, S.A. DE C.V.	13/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/01/2007	01/11/2007	01/11/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072045	Jalisco	Sistema Producción-Comercial Alimentos Funcionales (PCAF)	NUTRIHOGAR, S.A. DE C.V.	16/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	19/10/2007
20072046	Jalisco	Aceleración de la gestión de recuperación de rentas para la construcción y adquisición de nueva vivienda	OFIBOGA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	16/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/10/2007	01/11/2007	23/10/2007
20072048	Jalisco	Desarrollo de sistema para la implementación de técnicas de producción de Toyota para la industria de las tintorerías	TECNOLOGÍA EN SECO, S.A. DE C.V.	16/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/11/2007	30/11/2007	15/12/2007
20072049	Jalisco	Facilitar el mercadeo capacitando al personal, participando en exposiciones sectoriales y mejorando la infraestructura en Asesoría Limac	Asesoría Limac, S.A. de C.V.	12/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	23/10/2007
20072051	Jalisco	Certificación de madurez en los procesos de software acorde al modelo MoProsoft	SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y APLICACIONES CREDITICIAS, S.A. DE C.V.	16/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	03/09/2007	07/09/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	24/10/2007
20072053	Jalisco	Integración de proveedores y aseguradoras para mejorar la calidad y la competitividad en la prestación de servicios de salud	SANTÉ MEDICAL CENTER, S.A. DE C.V.	14/08/2007	0	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	25/09/2007	26/10/2007	01/11/2007	08/11/2007
20072054	Jalisco	Equipamiento del laboratorio de RFID para la formación y certificación de Recursos Humanos en la tecnología de identificación por radiofrecuencia para cadenas de suministro.	APLICACIÓN Y FORMACIÓN RFID, S.DE R.L. DE C.V.	13/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	10/10/2007	23/10/2007
20072055	Jalisco	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular (Segunda Etapa)	Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	15/08/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	28/09/2007	09/11/2007	22/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	04/12/2007
20072056	Jalisco	Crecimiento y Posicionamiento Empresarial	BALAM DESARROLLO TECNOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	13/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/06/2007	11/09/2007	20/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	11/10/2007	10/10/2007
20072058	Jalisco	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1	LABS TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	09/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	10/10/2007
20072060	Jalisco	SPIX TV: Tu canal, tus contenidos y tu programación de televisión por Internet.	MAS FUSIÓN MULTIMEDIA, S.C.	19/09/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	28/09/2007	09/11/2007	27/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	03/12/2007
20072063	Sinaloa	Fortalecimiento de infraestructura y capacidad instalada de la empresa Messicom SA de CV	Messicom S.A. de C.V.	26/10/2007	3	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	21/12/2007
20072067	Sinaloa	Sistema de Distribución de Productos PYMASA	Pinturas y Materiales Aispuro S.A. de C.V.	15/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	12/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072068	Jalisco	Creación de la división de capacitación e información en tecnologías para el sector seguridad y justicia.	CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA, S.C.	14/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	30/10/2007	12/10/2007	18/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	09/11/2007
20072070	Jalisco	Desarrollo Multimedia y Audiovisual para la Industria Médica de Nanotecnología y Distribución Móvil Empresarial.	3DESTUDIOS, A.C.	14/08/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	23/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	26/10/2007
20072071	Jalisco	Mejora de Procesos Moprosoft Nivel 1 para Tecnología en Informática y Administración, S. A. de C. V.	Tecnología en Informática y Administración , S.A. de C.V.	15/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	25/05/2007	22/06/2007	28/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	01/10/2007	26/10/2007	01/11/2007	10/10/2007
20072072	Sinaloa	Sistema de Información Comercialización NATU-VIT	Eduardo Avilés Sánchez	14/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	12/10/2007
20072079	Jalisco	CCNET – Centro de Capacitación Netcommerce	CONSULTORÍA EN COMERCIO ELECTRÓNICO , S.C.	16/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	19/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	29/10/2007
20072080	Chiapas	Creación del Centro para la Formación de Instructores y Desarrolladores en TI	Universidad Autónoma de Chiapas	16/08/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	10/09/2007	24/09/2007	27/09/2007	28/09/2007	18/09/2007	30/10/2007	01/11/2007	07/11/2007	07/12/2007
20072081	Sinaloa	Mejora de Procesos de Definición de Desarrollo de Software CMMI nivel 2 para la empresa Proyectos de Modernización Inteligente	Proyectos de Modernización Inteligente S.C.	20/09/2007	4	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	21/12/2007
20072082	Jalisco	Desarrollo de un sistema para la automatización de procesos de negocios de una empresa de comercialización.	COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.	03/09/2007	0	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	31/10/2007	13/11/2007	21/11/2007	16/11/2007
20072084	Jalisco	Redes Metropolitanas Inalámbricas de Jalisco	GUADALAJARA EN RED, A.C.	15/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	11/09/2007	20/09/2007	21/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	13/12/2007
20072085	Sinaloa	Fortalecimiento de empresa en: capacitación, equipamiento, protección de productos, asesoramiento, difusión y comercialización.	Factor Informático de Negocios SA de CV	14/09/2007	4	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	18/09/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	21/12/2007
20072088	Jalisco	Apertura de mercados a través de la planeación estratégica en mercadotecnia	APORTIA, S.A. DE C.V.	16/08/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	31/10/2007	13/11/2007	21/11/2007	23/11/2007
20072090	Sinaloa	Mejoramiento de capacidades e infraestructura	Proyectos de Modernización Inteligente S.C.	20/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	21/12/2007
20072091	Jalisco	Equipamiento de infraestructura de cómputo y capacidades, para el proyecto de construcción y difusión de aplicaciones orientadas a la gestión del Capital Humano, Hiperión.	CONSULTORES EN SISTEMAS INFORMATICOS DE RH, S.A. DE C.V.	15/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	23/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	08/11/2007
20072092	Sinaloa	Sistema de colocación laboral SD	Servicios Empresariales CEO, S.R.L. de C.V.	16/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	13/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072093	Jalisco	Expansión del Centro de Desarrollo de Software Aeroespacial	Global Vantage Design Source, S. de R.L. de C.V.	13/09/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	22/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	01/11/2007
20072094	Sinaloa	Sistema comercial Zucrum	Zucrum-Internacional S.A. de C.V.	16/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	19/10/2007	10/12/2007	04/12/2007	10/12/2007
20072095	Jalisco	Impulso estratégico para el desarrollo de una red internacional de empresas de investigación de mercado y opinión pública que logre ser la marca no1 en latinoamerica	RVOX RESEARCH TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.	21/08/2007	7	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	23/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	28/11/2007
20072097	Sinaloa	Habilitación de la instalación de los edificios de las Incubadoras de los planteles en los Mochis y Mazatlán	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	21/08/2007	2	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	11/12/2007
20072098	Jalisco	Centro de Animación y Arte Digital del ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	21/08/2007	7	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	26/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	05/12/2007
20072103	Jalisco	Implantación y verificación en Moprosoft Nivel 1 de Agilsoft	AGILSOFT, S.A. DE C.V.	16/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	01/11/2007	13/11/2007	21/11/2007	16/11/2007
20072105	Sinaloa	Sistema de Costos Inteligentes para Agroindustrias	Nueva Agroindustrias del Norte S.A. de C.V.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	14/11/2007	10/12/2007
20072106	Jalisco	Desarrollo de soluciones informáticas para el monitoreo y control del servicio de transporte público EPS	IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	11/09/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	24/10/2007	12/11/2007	14/11/2007	23/11/2007
20072108	Jalisco	Elevar los niveles de capacidad de la integradora	APORTIA, S.A. DE C.V.	17/08/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	14/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	23/11/2007
20072109	Sinaloa	Sistema de estrategia crediticia CyC	Hipotecaria Crédito y Casa S.A. de C.V., S.F.O.L.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	30/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	13/12/2007
20072110	CANIETI	Fortalecer Competencias en Codificación de Software de muy alta calidad	TI alianzas Estrategicas S.A. de C.V.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	29/08/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	24/10/2007	05/11/2007	01/11/2007	08/11/2007	15/11/2007
20072111	Sinaloa	Crecimiento en Estructura: Estaciones de trabajo para Telemarketing	Contacto Marketing del Humaya S.A. de C.V.	18/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	12/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	22/11/2007
20072113	Jalisco	Expansión del centro de desarrollo de servicios de infraestructura nearshore	PEROT SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	22/08/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	31/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	01/11/2007
20072114	Jalisco	Centro de desarrollo de alta tecnología en Hardware, Software Embebido y Aplicaciones Solectron (2da Etapa).	Solectron Manufactura de México, S.R.L. de C.V.	21/08/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	01/11/2007	15/11/2007	26/11/2007	07/12/2007
20072115	Jalisco	Sistema de Minería de Datos enfocado a la predicción de la demanda.	MAYOREO DE CONFORT, S.A. DE C.V.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	26/10/2007	15/11/2007	26/11/2007	01/11/2007
20072116	Sinaloa	Mejora de Procesos CMMI Nivel 2 para la empresa Dap Soluciones	Desarrollo de Aplicaciones Productivas y Soluciones S.C.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	28/12/2007
20072117	Jalisco	Fortalecimiento en el mercado de Mexico y E.U. de los Servicios de Famexsoft en outsourcing en TI.	FABRICA MEXICANA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	21/08/2007	9	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	26/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	03/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072118	Jalisco	Prevención oportuna de complicaciones en enfermos crónico degenerativos a través del monitoreo remoto con asesoría profesional en línea	MEDISIST, S.A. DE C.V.	02/10/2007	6	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	23/11/2007
20072119	Veracruz	Generación de Mano de Obra Certificada en las Instituciones de Nivel Superior en Veracruz como mecanismo para formar la Plantilla de Desarrollo de Software en el Estado	7i Business Solutions Veracruz S.A. de C.V.	17/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/08/2007	11/09/2007	19/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	20/09/2007	03/10/2007	02/10/2007	05/10/2007	08/11/2007
20072120	Jalisco	Instalación de Laboratorio de Desarrollo, pruebas y capacitación en tecnologías RFID	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	21/08/2007	6	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	22/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	30/10/2007
20072121	Chiapas	Fortalecimiento de Infraestructura para potencializar el desarrollo y aplicación de herramientas de TI	José Antonio Orozco Millet	20/08/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	10/09/2007	24/09/2007	27/09/2007	28/09/2007	18/09/2007	30/10/2007	01/11/2007	07/11/2007	07/12/2007
20072125	Nuevo León	Creación de un centro de diseño, producción y distribución de software avanzado por Infosys México.	Infosys Technologies, S. de R.L. de C.V.	20/08/2007	3	Proyecto Iniciado	29/08/2007	27/08/2007	10/09/2007	13/09/2007	14/09/2007	- - -	24/09/2007	17/09/2007	23/10/2007	13/12/2007
20072126	Jalisco	Proyecto de la Cadena de Suministros	SANMINA-SCI SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	13/09/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	09/11/2007	03/12/2007	14/12/2007	19/12/2007	17/12/2007
20072128	Chiapas	Estudio de Competitividad del Sector de Tecnologías de Información de Chiapas y Plan Estratégico.	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	21/08/2007	1	Proyecto Iniciado	29/08/2007	20/09/2007	24/09/2007	27/09/2007	- - -	18/09/2007	30/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	07/12/2007
20072132	Jalisco	Red Social Informática de calificación y críticas a negocios por internet	SOCIALDOT, S.A. DE C.V.	21/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	03/08/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	22/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	07/11/2007
20072133	Jalisco	Segundo Festival Nacional de Animación y Videojuegos "Creanimax 2007"	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA, DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE	07/09/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	02/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	03/10/2007
20072134	Jalisco	Centro de Desarrollo de Sistemas de Inteligencia Artificial	AVNTK, S.C.	22/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	12/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	01/11/2007	13/11/2007	21/11/2007	09/11/2007
20072136	Tabasco	Especialización en tecnología Oracle	Servicios Profesionales y Consultoría de Sistemas S.A de C.V.	31/08/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	14/06/2007	15/08/2007	22/08/2007	28/09/2007	18/10/2007	25/10/2007	21/11/2007	26/11/2007	- - -
20072137	Estado de México	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Getronics, Segunda Etapa	ISC-BUNKER RAMO DE MEXICO S.A DE C.V	27/08/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	22/11/2007	29/11/2007	18/12/2007
20072142	Queretaro	Desarrollo de Recursos Humanos Capacitados en Herramientas Informáticas Financieras	Synesi Financial Systems S.A. de C.V.	28/08/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	17/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	05/11/2007	08/11/2007	30/11/2007
20072143	Aguascalientes	Pounce Consulting Security Division	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	04/09/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	03/08/2007	27/08/2007	27/08/2007	30/10/2007	01/11/2007	15/11/2007	19/11/2007	26/11/2007	03/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072145	Sinaloa	Implantación y verificación de la norma de calidad de Moprosoft nivel 1 empresa dme soluciones	DME Soluciones S.A. de C.V.	30/08/2007	3	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	11/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	22/11/2007
20072146	Jalisco	Automatización y unificación de procesos de atención al cliente para el grupo Actinver-Lloyd.	OPERADORA DE FONDOS LLOYD, S.A., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	19/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	27/09/2007	12/10/2007	19/10/2007	14/12/2007	19/12/2007	03/12/2007
20072147	Jalisco	Habilitación del Centro de Integración Industria y Academia para la especialización de Recursos Humanos	Centro de Integración Industria y Academia, A.C.	18/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	27/09/2007	12/10/2007	16/10/2007	09/11/2007	13/11/2007	12/11/2007
20072148	AMITI	El proyecto de Desarrollo de PCS México en Capacitación, Certificación y Competitividad C3	Profesionales en Cómputo y Sistemas, S. A. de C. V.	14/09/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	- - -	09/11/2007	28/11/2007	27/11/2007	04/12/2007	14/12/2007
20072155	AMITI	Servicio Integral de Expedientes de Pedimentos	Servicios Tecnológicos de la Información, S.A. de C.V.	13/09/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	05/12/2007
20072156	Tamaulipas	Creación del Centro de Excelencia (CoE) de Servicios de Tecnología SAP en Tamaulipas	Comercing S,A de C,V	10/09/2007	1	Proyecto Iniciado	26/09/2007	22/08/2007	11/09/2007	17/09/2007	28/09/2007	08/10/2007	10/10/2007	30/11/2007	12/12/2007	13/11/2007
20072159	Aguascalientes	Equipamiento Gigacable I	GIGACABLE DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	19/09/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	12/10/2007	13/11/2007	15/11/2007	30/10/2007	09/11/2007	26/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	03/12/2007
20072161	AMITI	Programa de Desarrollo de 2RealPeople Solutions para la Certificación, Capacitación y Competitividad para la industria de TI C3	2RealPeople Solutions, S. A. de C. V.	13/09/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	27/11/2007	21/11/2007	30/11/2007	07/12/2007
20072163	Nuevo León	Plataforma móvil de remisiones, pedidos e indicadores fundamentada en tecnología GPRS	Enterprise Mobility Solutions, S. A. de C. V.	04/09/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	16/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20072164	Nuevo León	Programa de desarrollo de talentos de TI para la mejora de la competitividad del Estado de NL en el mercado internacional.	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	05/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	19/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	22/10/2007	31/10/2007	14/12/2007	19/12/2007	13/12/2007
20072168	Zacatecas	Adquisición de licencia para el uso del software y la tecnología de Factura Electrónica.	T. I. CONSULTING SC	05/09/2007	0	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20072169	Sinaloa	Creación de un centro de entrega global de servicios IT en Sinaloa que promueva el desarrollo económico regional	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.	06/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	20/09/2007	21/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	16/10/2007	28/11/2007	29/11/2007	04/12/2007	21/12/2007
20072170	Distrito Federal	Softtek Distrito Federal: Capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	10/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	13/09/2007	25/10/2007	30/10/2007	15/11/2007	01/11/2007	27/11/2007	06/12/2007	10/12/2007	27/12/2007
20072172	AMITI	Sistema de Información Médica	Arturo Romo Ladrón de Guevara	13/09/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	04/12/2007
20072177	Queretaro	Ejecución de Estrategias para el Desarrollo del Capital Humano requerido en la Industria de TIC´s en Querétaro	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	11/09/2007	3	Proyecto Iniciado	26/09/2007	17/09/2007	24/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	15/10/2007	16/10/2007	05/11/2007	09/11/2007	06/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072178	Hidalgo	Centro de Desarrollo de Software para tecnología Microsoft .NET vinculándolo a una Universidad Tecnológica en el Estado de Hidalgo	Hidalgo Software Services S.A.de C.V.	17/09/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	03/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	09/11/2007	15/11/2007	17/12/2007	20/12/2007	- - -
20072189	CANIETI	Congreso internacional AMITI 2007 "México Reinventado"	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A.C.	18/09/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	- - -	25/10/2007	21/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	14/11/2007	21/11/2007	13/12/2007
20072198	Jalisco	Desarrollo de capacidades de Sinergit	Sinergit, S.A. de C.V.	19/09/2007	2	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	13/11/2007	07/09/2007	28/09/2007	12/10/2007	23/10/2007	05/11/2007	07/11/2007	07/11/2007
20072199	Zacatecas	HAS-IT. Hardware and Software Integrated Technologies.	HAS IT S.C.	17/09/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	26/10/2007	07/11/2007	09/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20072204	Aguascalientes	Centro de Servicios Empresariales de Comunicación Internacional para el Sector de Tecnologías de Información	IDIOMAS PROACTIVOS S.A. DE C.V.	23/10/2007	3	Proyecto Iniciado	17/12/2007	12/10/2007	12/11/2007	15/11/2007	- - -	19/12/2007	19/12/2007	20/12/2007	31/12/2007	- - -
20072207	Chihuahua	Centro de Capacitación Continua para el Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Chihuahua	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	19/09/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/09/2007	22/10/2007	24/10/2007	31/10/2007	10/10/2007	12/11/2007	28/11/2007	04/12/2007	27/12/2007
20072208	Aguascalientes	Implementación de call center de ventas y atención a clientes y actualización de sistemas de cómputo	EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A.	17/10/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	12/10/2007	13/11/2007	15/11/2007	30/10/2007	09/11/2007	26/11/2007	26/11/2007	30/11/2007	03/12/2007
20072211	Jalisco	Centro de Emulación Corporativo de Freescale Tercera Etapa	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	19/09/2007	5	Proyecto Iniciado	26/09/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	28/09/2007	12/10/2007	13/12/2007	14/12/2007	20/12/2007	18/12/2007
20072212	Quintana Roo	Equipamiento de Centro de Soluciones de Equipo Embebido (hardware & software)	MAYA NETWORKS, S.A. DE C.V.	19/09/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	03/12/2007	03/12/2007	27/12/2007	09/11/2007	10/12/2007	17/12/2007	31/12/2007	14/01/2008
20072213	Jalisco	Fortalecimiento del Regional Technical Application Center Americas (RTAC) 2da Etapa	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	03/10/2007	10	Proyecto Iniciado	28/11/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	12/10/2007	13/12/2007	14/12/2007	20/12/2007	18/12/2007
20072216	Zacatecas	Lanzamiento de centro de capacitación y desarrollo tecnológico	ZACSOFT SA DE CV	19/09/2007	4	Proyecto Iniciado	26/09/2007	21/09/2007	25/09/2007	28/09/2007	28/09/2007	11/10/2007	07/11/2007	06/11/2007	13/11/2007	04/12/2007
20072217	Jalisco	Global Guadalajara Business Center 3ª etapa	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.	27/09/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	- - -	- - -	- - -	19/12/2007
20072219	Estado de México	Implantación de la Fábrica de Pruebas, como Nicho de Servicio a Medianas y Grandes Empresas	AZERTIA Tecnologías de Información México, S. A. de C. V.	21/09/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	24/10/2007	29/10/2007	30/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	22/11/2007	29/11/2007	20/12/2007
20072220	AMITI	Repositorio Inteligente	Borderless Lawyers & Trade Advisors, S.C.	20/09/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	21/11/2007	26/11/2007	05/12/2007
20072224	Zacatecas	Centro nacional de soluciones ANADIC Zacatecas	MARIA DEL ROCIO ESPINOSA FIGUEROA	26/09/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	26/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	16/11/2007	26/11/2007	17/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072228	Nayarit	Centro Nacional de Soluciones ANADIC Nayarit	Asociación de Distribuidores de Computación del Edo. de Nayarit, A.C.	03/10/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	16/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	- - -	09/11/2007	10/12/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20072230	Jalisco	Consolidación de Infraestructura para INNEVO.	SUSOC & VATES, S.A. DE C.V.	02/10/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	12/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	10/12/2007
20072232	Jalisco	Fortalecimiento de la Incubadora de SW de Guadalajara	Centro de Integración Industria y Academia, A.C.	03/10/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	05/07/2007	27/11/2007	03/12/2007	30/10/2007	09/11/2007	20/11/2007	06/12/2007	12/12/2007	12/11/2007
20072234	Zacatecas	Consolidación del equipo de trabajo para desarrollo de software nacional basado en código libre para el desarrollo de Rich Internet Applications	Innovación Inteligente, S. de R.L. de C.V.	08/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	26/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	22/11/2007	27/11/2007	17/12/2007
20072235	Zacatecas	Prototipo para el estudio y manejo de enfermedades genéticamente predispuestas en poblaciones abiertas en México	MEDISIST, S.A. DE C.V.	05/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	26/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	21/11/2007	22/11/2007	26/11/2007	17/12/2007
20072237	CANIETI	Organización del Congreso Mundial de Comercio Electrónico	Servicios de Negocios Electrónicos SA de CV	16/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	14/11/2007	21/11/2007	29/10/2007
20072238	CANIETI	Maestría en Dirección Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDETIC)	Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC	18/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/12/2007	09/11/2007	26/11/2007	23/11/2007	30/11/2007	07/12/2007
20072239	CANIETI	TEC Todo en Control	Abugaber Marketing Technologies S.C.	11/10/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	14/11/2007	21/11/2007	29/11/2007
20072241	Michoacán	Parque Tecnológico Ciudad Tres Marías Michoacán de ClusterTIM.	CLUSTER DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DE MICHOACAN A.C.	17/10/2007	0	Proyecto Iniciado	29/10/2007	19/10/2007	30/11/2007	03/12/2007	- - -	09/11/2007	19/12/2007	14/12/2007	19/12/2007	- - -
20072243	San Luis Potosí	Consolidación de la Infraestructura Tecnológica de LCI.	CONSULTORIA EN LOGISTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL SC	12/10/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	13/12/2007	03/12/2007	- - -	09/11/2007	22/11/2007	17/12/2007	19/12/2007	- - -
20072244	San Luis Potosí	Fortalecimiento de infraestructura, equipo y capacitación de empleados para la empresa IPSETECH	IPSE SOFTWARE FACTORY S.A. DE C.V.	16/10/2007	0	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	13/12/2007	03/12/2007	- - -	09/11/2007	22/11/2007	17/12/2007	31/12/2007	- - -
20072247	Aguascalientes	Estudios de Urbanización para la construccion del Parque Tecnológico Tecnopolo II	Cluster de Tecnologías de la Información de Aguascalientes, A.C.	23/10/2007	2	Proyecto Iniciado	29/10/2007	12/10/2007	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	09/11/2007	10/12/2007	10/12/2007	13/12/2007	03/12/2007
20072248	Zacatecas	Equipamiento de espacios para la capacitación de Capital Intelectual para desarrollo de software de alto nivel.	ARTURO ALFONSO DE LA ROSA MONTELONGO	17/10/2007	1	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	23/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	16/11/2007	26/11/2007	17/12/2007

ANEXO 5

				Aprobación del proyecto				Convenio Coordinación / Colaboración				Convenio Adhesión				
Folio	Organismo Promotor	Nombre del proyecto	Beneficiarios	Fecha de recepción por la DGCIED	No. de Revisiones	Estatus	Fecha de aprobación	Fecha de envío a OP	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro DGCIED	Fecha de entrega del recurso al OP	Fecha de envío a OP	Fecha de suscripción	Fecha de recepción por la DGCIED	Fecha de registro	Fecha de entrega del recurso al BEN
20072249	CANIETI	Centro Nacional de Soluciones Anadicsoft	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.	18/10/2007	4	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2007	28/10/2007	03/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	15/11/2007	28/11/2007	04/12/2007	13/12/2007
20072252	AMITI	Programa de Capacitación para Fomentar la Innovación de las PYMEs de Tecnologías de Información en México.	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	22/10/2007	3	Proyecto Iniciado	29/10/2007	18/10/2007	22/10/2007	31/10/2007	31/10/2007	09/11/2007	10/12/2007	10/12/2007	13/12/2007	14/12/2007
20072254	Nuevo León	Mejora e incremento de funcionalidad para registrar, atender y vincular a las empresas de los sectores de comercio y de servicios con empresas ancla dentro del Centro de Vinculación Empresarial	Saro Construccion y Mantenimineto S.A. de C.V.	25/10/2007	5	Proyecto Iniciado	29/10/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	27/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20072255	Nuevo León	Habilitar Centro de Calidad y Pruebas Latinodev Technologies	Latinodev Technologies, S.A. de C.V.	30/10/2007	4	Proyecto Iniciado	13/11/2007	23/10/2007	12/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	09/11/2007	31/10/2007	26/11/2007	30/11/2007	20/12/2007
20072257	Sinaloa	Call Center Next Contact Sinaloa	Next Contact de Sinaloa, SA de CV	30/10/2007	3	Proyecto Iniciado	13/11/2007	20/09/2007	20/09/2007	26/09/2007	28/09/2007	20/11/2007	20/11/2007	04/12/2007	10/12/2007	19/12/2007
20072258	Nuevo León	Servicios de outsourcing remoto de IT para Estados Unidos y Canadá.	Alvatrix Global Services, S.A. de CV.	30/10/2007	2	Proyecto Iniciado	13/11/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	23/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007
20072259	Nuevo León	Adquisición de infraestructura para ofrecer un mejor servicio al cliente.	Analisis y Desarrollo de Estrategias Profesionales S.A. de C.V.	30/10/2007	3	Proyecto Iniciado	13/11/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	10/12/2007	05/12/2007	27/11/2007	20/12/2007
20072263	Baja California Sur	Incubadora de Empresas de Software para BCS	UNIVISIT.COM S.A DE C.V.	07/11/2007	1	Proyecto Iniciado	13/11/2007	15/08/2007	30/11/2007	03/12/2007	13/12/2007	20/11/2007	20/11/2007	17/12/2007	20/12/2007	- - -
20072264	Nuevo León	Creación de una fábrica de contenidos digitales	SMARTSOFT, S.A. DE C.V.	09/11/2007	1	Proyecto Iniciado	13/11/2007	23/10/2006	13/11/2007	15/11/2007	15/11/2007	- - -	27/11/2007	05/12/2007	10/12/2007	20/12/2007

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2004	Jalisco	Fortalecimiento de capacidades empresariales y de gestión tecnológica así como de infraestructura y equipamiento para la integradora de Software de Jalisco	Aportia SA de CV		APO-031021-6F2		Jalisco
2004	Sonora	Vinculación Universitaria	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA		UTS-020902-FI7		Sonora
2004	Baja California	Proyecto de elaboración del plan maestro para la creación de un Parque Científico - Tecnológico para el impulso de las industrias de semiconductores y las tecnologías de la información en el Estado de Baja California	Silicon Border Development S. de R.L. de C.V.		SBD040504V51		Baja California
2004	Aguascalientes	ACTIVE INTELLIGENCE, Centro de Desarrollo de Software a Distancia	Inteligencia Activa, SA de CV		IAC 031204 NM1		Aguascalientes
2004	Aguascalientes	Centro de Excelencia en Tecnologías de Software	Centro de Desarrollo de la Industria de Tecnología de la Información A. C.		CTI020227CN4		Aguascalientes
2004	Aguascalientes	Programa de apoyo para la Creación y fortalecimiento de aplicaciones informáticas estratégicas	Centro de Desarrollo de la Industria de Tecnología de la Información A. C.		CTI020227CN4		Aguascalientes
2004	Guanajuato	Programa de Calidad para Empresas Desarrolladoras de Software del Estado de Guanajuato	Consejo Consultivo de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Guanajuato		CCC-040513-tgo		Guanajuato
2004	Jalisco	Programa Avanzado de Formación de Recursos Humanos en Diseño de Semiconductores (PADTS)	Cinvestav		CIE601028-1U2		Jalisco
2004	Jalisco	Establecimiento de un centro de pruebas de software y servicios de calidad de software para las empresas del sector de TI en el Estado de Jalisco	QA Group SA de CV		QAG-031125-CC8		Jalisco
2004	Jalisco	Consolidación del Centro de Articulación Productiva para la Industria de Animación Digital, Multimedia y Videojuegos	Binary Tecnology Group SA de CV		BTG-021001-KA0		Jalisco
2004	Jalisco	Consolidación del Centro de Articulación Productiva para la Industria de Animación Digital, Multimedia y Videojuegos	Centro Universitario de Arte, Animación y Multimedia A.C.		CUA-030218-9A2		Jalisco
2004	Jalisco	Inventario y evaluación de servicios y software existentes y requeridos para el proyecto Jalisco Digital	Aportia SA de CV		APO-031021-6F2		Jalisco
2004	Jalisco	Programa Avanzado de Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de Información (PAFTI)	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco		CEC-000506-8N0		Jalisco
2004	Sinaloa	CERTIFICACIÓN DE DESARROLLADORES	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE		UOC810515RZ1		SINALOA
2004	Sinaloa	FORMACIÓN DE CONSULTOR MOPROSOFT	FIDSOFTWARE A.C.		FID0112217B5		SINALOA
2004	Sinaloa	PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA		CDE961127U82		SINALOA
2004	Sinaloa	PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FIDSOFTWARE A.C.		FID0112217B5		SINALOA
2004	Sinaloa	PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	NEXOF S.A. DE C.V.		NEX031007M93		SINALOA
2004	Sinaloa	CONSOLIDACIÓN DE EL CLUSTER DE SINALOA	NEXOF S.A. DE C.V.		NEX031007M93		SINALOA
2004	Sinaloa	PROYECTO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS	FIDSOFTWARE A.C.		FID0112217B5		sinaloa
2004	Sonora	Laboratorio de Ingenieria ITESM	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS SONORA NORTE		ITE 430714 KI0		Sonora
2004	Sonora	Laboratorio de Ingenieria ITSON	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA		ITS-620522-QH1		Sonora
2004	Jalisco	Apoyo para el equipamiento del Centro de Tecnología de Semiconductores de México (MCST)	Freescale Semicondutor México S de RL de CV		FSM-040216-771		Jalisco
2004	Jalisco	Centro de Diseño Físico de Semiconductores de ST Microelectronics	ST Microelectronics Desing and Applications, S. de R.L. de C.V.		RITJ-450821-QZ6		Jalisco
2004	Jalisco	Proyecto de Implementación y Evaluación de Procesos de Nivel 2 de SW-CMM	ARQUITECTURA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRALES, S.A. DE C.V.		ASC-930324-3A3		Jalisco
2004	Jalisco	Proyecto de Implementación y Evaluación de Procesos de Nivel 2 de SW-CMM	EMERGYS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		EME-030203-JAA		Jalisco
2004	Jalisco	Proyecto de Implementación y Evaluación de Procesos de Nivel 2 de SW-CMM	susoc & vates, S.A. de C.V.		S&V-020822-33A5		Jalisco
2004	Jalisco	Sistema de Inteligencia de Negocios	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco		CEC-000506-8N0		Jalisco
2004	Guanajuato	Plan de Negocios de la Incubadora de Empresas de Desarrollo de Software para el Estado de Guanajuato	Conticeg Consejo Consultivo de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Guanajuato		CCC040513TGO		Guanajuato
2004	Guanajuato	Promoción Comercial para Empresas del Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Guanajuato	Conticeg Consejo Consultivo de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Guanajuato		CCC040513TGO		Guanajuato
2004	Guanajuato	Sistema de Software que permite a los Municipios Pequeños Automatizar su Administración	Conticeg Consejo Consultivo de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Guanajuato		CCC040513TGO		Guanajuato
2004	Baja California	EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE ALTO VALOR AGREGADO DENOMINADO “SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (SDS)” EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	Servicios de Desarrollo de Software S.C.		SDS0402207B5		BAJA CALIFORNIA

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2004	Yucatán	CITI Comercialización (CITI -Com)	Consejo de la Industria de la Tecnologías de la Información de Yucatán A.C.		CIT020919DYA		Yucatán
2004	Yucatán	CITI Capacitación (CITI Cap)	Consejo de la Industria de la Tecnología de la Información de Yucatán, A.C.		CIT-020919-DYA		Yucatán
2004	Yucatán	CITI Integración (CITI Int)	Consejo de la Industria de la Tecnología de la Información de Yucatán, A.C.		CIT-020919-DYA		Yucatán
2004	Jalisco	Creación y Fortalecimiento del Centro de Diseño de Sistemas Embebidos para wireless	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey		ITE-430714-KIO		Jalisco
2004	Puebla	Formación de instructores en el Modelo de Madurez de Capacidades (CMM) , la metodología del Modelado de Lenguaje Unificado (UML) y de desarrollo de software C# para mejorar los procesos de desarrollo de software	Universidad Tecnológica de Huejotzingo		UTH-981027-UZ8		PUEBLA
2004	Baja California	Proyecto para la creación de un organo de articulación y dirección del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California AC (It@baja)	Camara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática		CNI9710107S1		Baja California
2004	Jalisco	FRIDA. Desarrollo de una impresora multifunción con capacidades plenas de color y "Digital Sending"	Hewlett Packard México S de RL de CV		HME-871101-RG3		Jalisco
2004	Jalisco	Centro de Tecnología Electrónica Vehicular	Soluciones Tecnológicas SA de CV		STE-910612-C36		Jalisco
2004	Baja California	EVENTO PROSOFT Baja California 2004: Fortaleciendo nuestro mercado de Exportación	Camara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática		CNI9710107S1		Baja California
2004	Baja California	Programa de Capacitación en competiencias tecnológicas y empresariales para el cluster de Tecnologías de la Información de Baja California (IT@baja)	Asociación de Provedores de Tecnología de Información de Baja California		APT0204304V2		Baja California
2004	Nuevo León	Terminación y pruebas de Practum 3PM (Project, Programme and Portfolio Management)	E2 en Proyectos, S.A. de C.V.		EDP011130DI3		Nuevo León
2004	Nuevo León	Promoción de México (Nuevo León) como destino de Outsourcing de servicios profesionales de TI y BPO, bajo la modalidad de Near Shore	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.		VCS970305 745		Nuevo León
2004	Nuevo León	Programa de Vinculación Digital de PyMES e Instituciones de Educación Superior del Estado de Nuevo León a la Cadena Productiva de Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.		VCS 970305 745		Nuevo León
2004	Nuevo León	Apoyo a PyMES para participación en evento de promoción comercial TI Americas	Camara Nacional de la Industria Electronica de Telecomunicaciones e Informática		CNI9710107S1		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	APPTECK, S.A. de C.V.		APP 990313 NQ3		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Corporación en Investigación Tecnológica e Informática, S.A. de C.V.		CIT 960326 6E3		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Dextra Technologies, S.A. de C.V.		DTE 970811 6B1		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Digital Media Technologies, S.A. de C.V.		DMT 001004 M24		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Experiencia en Tecnología de Informática, S.A. de C.V.		ETI 850924 4CA		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Grupo Empresarial EISEI, S.A. de C.V.		GEE 960726 6C7		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Ilinium, S.A. de C.V.		ILI 000801 B65		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Kernel Technologies Group, S.A. de C.V.		KTG 010411 DH6		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	MW Consulting, S.A. de C.V.		MCO 011128 173		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Northware, S.A. de C.V.		NOR 030512 SPO		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Productividad Integral en Sistemas, S.A. de C.V.		PIS 880822 FG2		Nuevo León
2004	Nuevo León	Cursos introductorios y mejora en capacidad de procesos de desarrollo de software en preparación para la certificación CMMi	Ventus Technolgy, S.A. de C.V.		VTE 030207 6C7		Nuevo León
2004	Morelos	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE DISEÑO Y PRUEBA DE PROTOTIPOS PARA EMBEDDED SOFTWARE	SYNERWARE SA DE CV		SYN000720QL9		Morelos
2004	Morelos	ADECUACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE IMPRENTAS	PAOLO GAMALIEL GARCÍA GÓMEZ		GAGP5912152V6		Morelos
2004	Morelos	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CMM 3A. ETAPA	TeraLOC		TER-010903-L77		Morelos
2004	Morelos	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CMM 3A. ETAPA	AISAC		AIS-020826-M28		Morelos
2004	Morelos	IT CENTER MEXICO (CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE)	Continental Automotive Mexicana SA de CV		CAM930415290		Morelos
2004	Morelos	Estudio de mercado y posicionamiento de productos de herramientas de ingeniería de software	TeraLOC		TER010903L77		Morelos
2004	Baja California	Diseño estratégico, construcción e implementación de la Integradora de Empresas de Software de Tijuana, Baja California.	INTUARE SA DE CV		INT041014328		Baja California

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2004	Nuevo León	Capacitación para desarrollo de competencias empresariales a través de la práctica de Project Management	Camara Nacional de la Industria Electronica de Telecomunicaciones e Informatica		CNI9710107S1		Nuevo León
2004	Baja California	Creación de un programa y centro Integrador para la Innovación en Tecnologías de Información (CIITI)	Centro de Investigación Científica y Estudios Superiores de Ensenada, CICESE		CIC-730918-9G8		Baja California
2004	Nuevo León	Mejora y Difusión de Soluciones	Inter Acción Software, S.A. de C.V.		IAS 010709 9A7		Nuevo León
2004	Nuevo León	Pago por Internet	Servicio de Comunicación en Línea, S.A. de C.V.		SCL 980429 SV3		Nuevo León
2004	Nuevo León	Adquisición y Desarrollo de Equipo de Despliegue Informativo	Franklin Canavati Nader		CANF 740223 5IA	CANF740223HNLNDR08	Nuevo León
2004	Nuevo León	Consultoría Especializada para la formación de una empresa integradora de la Industria de Tecnologías de la Información	Ilinium, S.A. de C.V.		ILI 000801 B65		Nuevo León
2004	Nuevo León	Estudio estratégico para el posicionamiento de la Industria de Tecnologías de la Información	Asociación de empresas de Tecnologías de Información, A.C.		AET-020705-NT3		Nuevo León
2004	Sinaloa	Nuevo-IBM Advance Career Education (ACE) con especialización en Desarrollo de Aplicaciones e-Business	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE		UOC810515RZ1		SINALOA
2004	Nuevo León	Solución de gestión empresarial para empresas de comercio y servicios (Bnet ERP)	Bnet, S.A. de C.V.		BNE 020304 612		Nuevo León
2004	Nuevo León	Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO	Bnet, S.A. de C.V.		BNE 020304 612		Nuevo León
2004	Nuevo León	Programa de capacitación de arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Microsoft .Net enfocados a la obtención de la certificación	Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, A.C.		AET-020705-NT3		Nuevo León
2004	Nuevo León	Equipamiento del Centro de Desarrollo de Software	Universidad de Monterrey		UMO 780601 S4A		Nuevo León
2004	Nuevo León	Desarrollo de la primera etapa del sistema avanzado de soporte para la toma de decisiones en empresas basado en RFID.	Cyber Works S.A de C.V		CWO000412R3A		Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Hildebrando SA de CV		HIL-860904-DGA		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	IDS Comercial SA de CV		ICO-930914-IFA		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Informática Integral Empresarial SA de CV		IIE-910614-EK2		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Northware SA de CV		NOR-030512-SPO		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Praxis de México SA de CV		PME-981118-HW9		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Profesionales en Informática y Soluciones SA de CV		PIS-871014-V23		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMITI	Desarrollo de Capacidades de Madurez en Procesos para Empresas Desarrolladoras de Software (Integradora Empeiria)	Sinapsis Technologies México SA de CV		STM-020704-MP2		Distrito Federal Nuevo León
2004	AMCIS	Ampliación de capacidad para prestación de servicios relacionados con madurez de procesos	Avantare Consultores S.A. de C.V.		ACO0008212U9		Distrito Federal
2004	AMITI	DESARROLLO DE LA FÁBRICA DE SOFTWARE	AZERTIA Tecnologias de la Informacion SA de CV		ATI970305UU0		ESTADO DE MEXICO
2004	AMITI	Programa de Alineación de la Tecnología al Negocio (PATN)	Servicios de Estrategia en Electrónica, S.A. de C.V.		SEE- -891130-PSA		Distrito Federal
2004	Nuevo León	Generación de tecnologías, productos y negocios innovadores, versión e-learning	Vela Staines y Asociados, S.A. de C.V.		VSA 010620 QHA		Nuevo León
2005	AMITI	Acelera.Prosoft 2005	Microsoft Mexico	Microsoft Mexico S DE RL DE CV	MME910620Q85		DF, NL, Guanajuato, Sinaloa, Queretaro, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Morelos, Aguascalientes, Colima, Veracruz, Puebla, Tabasco
2005	AMCIS	Mejora de la Gestión de Negocio, a través de la alineación de objetivos del proceso de ingeniería de software con los objetivos de negocio de la empresa Ultrasist.	ULTRASIST	ULTRASIST S.A. DE C.V.	ULT940623AG0		México, D.F.
2005	Jalisco	Formación de un centro de competencia en pruebas para módulos electrónicos automotrices	SIEMENS	SIEMENS VDO, S.A. DE C.V.	SVD000317AH4		Jalisco
2005	Jalisco	Incubadora de Diseño de Software de Guadalajara.	IJALTI	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.	IJAT020507I06		Jalisco
2005	Jalisco	SEPG LA 2005: La mejora de procesos de Software: Clave del éxito empresarial	ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ITE430714KIO		Jalisco
2005	CANIETI	Capacitación al canal de venta sobre como vender a la administración pública municipal	FONE	Foro de la Nueva Economía S.C.	FNE030318S51		Los 31 estados de la República.
2005	Jalisco	PLATFORM FOR THE EXTENSIBILITY OF PRINTING FOR THE ENTERPRISE PEPE 2005	ASCI	Arquitectura en Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V.	ASC9303243A3		JALISCO
2005	Tabasco	Programa de definición e implantación de procesos CMMI - STI	STI	Grupo de Servicios de Tecnologías de Información S.A. de C. V	GST020515IJ4		Tabasco
2005	Tabasco	Proyecto de curso práctico de análisis y diseño orientado a objetos	Instituto Tecnologico Superior de la Region Sierra	Instituto Tecnologico Superior de la Region Sierra	ITS0011306G2		Tabasco

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Nuevo León	PROGRAMA DE VINCULACIÓN DIGITAL DE PYMES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA CADENA PRODUCTIVA DE SOFTTEK - SEGUNDA GENERACION	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	VCS970305745		Nuevo León
2005	Nuevo León	Plan de crecimiento y consolidación de Centro de Desarrollo de Software Oficina Monterrey	Getronics	Getronics México S.A de C.V.	GME980427NP3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Proyecto de capacitación y certificación en competencias laborales especializadas.	ESIGLO	ESIGLO SA DE CV	ESI001208MD7		Nuevo León
2005	Nuevo León	Ampliación de la Capacidad Instalada y modernización del software de administración y control de proyectos del Centro de Desarrollo de Software	World Software Services	Internacional de Sistemas SA de CV	ISI880105I23		Nuevo León
2005	Nuevo León	Infraestructura para el programa piloto de sistema de monitoreo de dispositivos móviles	Horuz	Consultores de Transferencia de Tecnología S.	CTT050520RZ5		Nuevo León
2005	Nuevo León	Proyecto de Vinculación UTSC-Kernel para la Formación y Desarrollo de Profesionistas en .Net	Kernel	Kernel Technologies Group SA de CV	KTG010411DH6		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de Contact Center en VoIP	MIGESA	Microsistemas Gerenciales, S.A. de C.V.	MSG850218IT8		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de un sistema de punto de venta para el pequeño comercio (Ganamas)	Aptec	Aplicaciones Tecnológicas Empresariales S.A. de C.V.	ATE040624SK6		Nuevo León
2005	Nuevo León	Actualización tecnológica, a Java y PostgreSQL, del sistema punto de venta de la empresa Advanced Retail Systems, S. A. de C. V.	ADV Retail	Advanced Retail Systems, S. A. de C. V.	ARS0211123E9		Nuevo León
2005	Nuevo León	Comercialización de soluciones de Software para PYME´s para la Industria Farmacéutica (Pharmalab) y la Industria de Autopartes (JIT Supplier Automotive)	SCAI	Servicios de Consultoría en Informática Aplicada SA de CV	SCI980828GL8		Nuevo León
2005	Nuevo León	Programa para implementación de modelo de calidad y mejora de procesos “MoProSoft”	CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Nuevo León
2005	Nuevo León	Programa de capacitación de arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Microsoft. Net enfocados a la obtención de la certificación.	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2005	Nuevo León	CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES Y CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA PRACTICA DE PROJECT MANAGEMENT, 2ª GENERACIÓN	CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Nuevo León
2005	Nuevo León	Kiosco de Recursos Humanos B2E (Intranet Business to Employee) – Innovación y desarrollo tecnológico de solución de alto valor agregado para la formación y desarrollo de Capital Humano.	CDSI	CDSI México SA de CV	CME970630AQ8		NUEVO LEÓN
2005	Nuevo León	Capacitación en Unified Modeling Language (UML).	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Programa de capacitación y certificación en arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Sun Java.	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de Componente de Render y Visualización Fotorrealista en Tiempo Real (DEGHA RT)	Grupo Arriba	Arriba Systems SA de CV	ACO0008047K3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Cursos introductorios, implantación y evaluación del Modelo de Procesos para la Industria de Software (MoProSoft).	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de una suite de productos y servicios para la Administración de la Innovación basada en Conocimiento	Veureka	Veureka SA de CV	VEU031030S52		Nuevo León
2005	Nuevo León	Modulo de inmersión en 3D para atención al turista	Luciérnaga Studio	Luciérnaga Studio S.A. de C.V.	LST041109 DE7		Nuevo León
2005	Nuevo León	Capacitación y certificación en Project Management Professional (PMP)	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2005	Nuevo León	Diplomado de Plan de Negocios para la Comercialización de Proyectos de Tecnología de Información	CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de XCentral Project: Aplicación de alto valor agregado para la Administración de Proyectos	Ventus	Ventus Technology SA de CV	VTE030207UA6		Nuevo León
2005	Nuevo León	Desarrollo de una Solución de Inteligencia de Negocios orientada al análisis multidimensional de información (nombre comercial: Canal BI aplicación de Inteligencia de Negocios)	E-SOFTWARE	E-SOFTWARE & BUSINESS SOLUTION S.A. DE C.V	E&B030717FR9		Nuevo León
2005	Nuevo León	Creación de un Centro de Desarrollo de Software y Aplicaciones Tecnológicas para la Educación, utilizando el nuevo sistema innotec–ed, sirviendo a la comunidad educativa a través de la creación de “Mi Libro Electrónico”.	GOGE SOLUCIONES	GOGE SOLUCIONES S.C.	GSO050214PJA		Nuevo León
2005	CANIETI	Desarrollo de plataforma tecnologica para operacion del Portal de la Industria de Mexico	B2B Servicios	Servicios de Negocios Electrónicos SA de CV	SNE020508SJ5		Distrito Federal
2005	Nuevo León	Desarrollo de Tecnología Móvil para optimizar la supervisión y gestión en la Construcción de Proyectos de Vivienda	Infotools	Infotools, S.A. de C.V.	INF050223JY8		Nuevo León
2005	Jalisco	“Proyecto de Fortalecimiento del Freescale Mixed-Signal Technology Center (FMSTC, por su siglas en inglés) antes MCST (Mexico Center for Semiconductor Technology, por sus siglas en inglés)”	FREESCALE	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771		Jalisco
2005	AMITI	Proyecto General de Mercadotecnia 2005. DSS de México - PROSOFT	DSS México	DSS de México, S. A. de C. V.	DME951214C13		Distrito Federal
2005	Yucatán	Plan de capacitación en competencias laborales y gerenciales de la empresa Aspel de México.	ASPEL	ASPEL DE MEXICO SA DE CV	AME860107KD9		Yucatán
2005	Baja California Norte	Habilitación y equipamiento de oficinas y definición de estrategias - tácticas de promoción comercial para el centro de desarrollo de software denominado “SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (SDS)” en Tijuana, Baja California.	SDS	Servicios de Desarrollo de Software S.C.	SDS0402207B5		Baja California

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Baja California Norte	Programa de Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para la Industria del Software del Municipio de Mexicali B.C.	APTI	Asociacion de Proveedores de Tecnologias de Informacion de Baja California A.C.	APT0204304V2		Baja California
2005	Baja California Norte	Promoción y Comercialización de las empresas del Cluster de Tecnologías de la Información de Baja California (TI@Baja)	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2005	Baja California Norte	Capacitación Avanzada en Temas de Negocios y Estrategia para las empresas del Cluster de Tecnologias de la Información de BC (TI@Baja).	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2005	Nuevo León	CREAR UNA RED DE SOCIOS DE NEGOCIOS PROVEEDORES DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).	Proyectos de Tecnología de Valor	Proyectos de Tecnología de Valor, S.C.	PTV031010EK1		Nuevo León
2005	Baja California Norte	Creación del Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos (IBM - CETYS Universidad).	CETYS Universidad	Instituto Educativo del Noroeste A.C.	IEN610217S28		Baja California
2005	Jalisco	Formación y puesta en función de un Centro de Investigación en Tecnologías de Información para el Sector Salud	MEDISIST	MEDISIST, S.A. DE C.V.	MED010406640		Jalisco
2005	AMITI	Proyecto de desarrollo y promoción de un sistema de información de seguridad pública en los tres niveles de gobierno.	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.	J&S970313CQ4		Distrito Federal
2005	AMITI	InterSoftware University 2005 Campus DF	Intersoftware	Learning Solutions, S. A. de C. V.	LSO030717341		D.F.
2005	Nuevo León	MODELO DE CLUSTERS BASADOS EN CENTROS DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN ESTÁNDARES ABIERTOS	Tec MIlenio	Universidad Tec Milenio AC	UTM0109175F8		Nuevo León
2005	Sonora	Proyecto de biblioteca de componentes y currícula de tecnologías de información en Internet.	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2005	AMITI	Desarrollo de la versión 5 de la plataforma tecnológica NQ Suite de JackBe, enfocado a la creación de nuevas funcionalidades para aplicaciones transaccionales basadas en tecnologías web	Jackbe	Operadora Jackbe, S. de R. L. de C. V.	OJA-030320-F28		D.F.
2005	Sonora	Creación de una Empresa Integradora	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2005	Sonora	Campaña de posicionamiento para el desarrollo de software en el Estado de Sonora	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		SONORA
2005	Baja California Norte	Equipamiento, capacitación, promoción y soporte operativo para la creación de un centro de desarrollo de software y modelado de procesos de alto valor agregado denominado “Inteligencia Aplicada de Negocios, S.A. de C.V.” en Mexicali, Baja California	Grupo Sys Consultores	Grupo Sys Consultores en Informatica, S.A. de C.V.	GSC970505IB0		Baja California
2005	Sonora	Capacitación en técnicas gerenciales y competencias laborales.	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2005	Nuevo León	Habilitación y equipamiento del Centro de Investigación y Desarrollo de Software de la Universidad Tecnológica de México - Campus Cumbres	Unitec	Universidad Tecnológica de México, SC	UTM7502128J2		Nuevo León
2005	AMITI	Misión a Estados Unidos – Consultores de Negocios	SIGMATAO	SIGMATAO FACTORY, S.A. DE C.V.	SFA020529AJ0		Querétaro
2005	Baja California Norte	Capacitación e instalación de un centro de desarrollo de video juegos GAMELOFT en el municipio de Mexicali B.C.	Gameloft	Gameloft S. de R.L. de C.V.	GAM050311GI1		Baja California
2005	Nuevo León	Realización de cinco eventos del Programa DEV 360. Una visión completa de Desarrollo.	FUMEC	Fundación Mexico Estados Unidos para la Ciencia	FME9306151D5		Nuevo Leon
2005	Baja California Norte	Consolidación del Centro para Desarrollo de Software y aplicaciones de alto valor agregado para la Industria del Transporte.	Global Logistics	Global Logistics Services International S de RL	GLS030403DC3		Baja California
2005	Durango	Consolidación y Equipamiento de un Centro de Desarrollo de Software para la ciudad de Durango.	ITECOR DURANGO SOCIEDAD CIVIL	ITECOR DURANGO SOCIEDAD CIVIL	IDU031111RN5		DURANGO
2005	Sonora	Centro de residencias profesionales para el desarrollo de proyectos de software	UTS	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UTS020902F17		Sonora
2005	Sinaloa	Proyecto Integral de Mejora de Procesos de Software de las empresas del Cluster de Sinaloa (FIDSOFTWARE A.C.)	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2005	Sonora	Equipamiento de laboratorios para capacitación, diseño curricular de programas académicos y prueba piloto para su implantación en instituciones educativas.	UTS	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UTS020902F17		Sonora
2005	AMITI	Desarrollo de un sistema de apoyo para actividades de comercio exterior (SCOEX)	Factum	Factum Consultores, S.C.	FCO0110198A1		Estado de México
2005	Tamaulipas	Ampliación de las capacidades de soluciones logísticas y plan de comercialización hacia mercados internacionales.	SIS LOGISTICA S.A DE C.V	PROYECTOS DE INFORMACIÓN DE NUEVO LAREDO S.A de C.V.	PACA610826GGA		Tamaulipas
2005	Tamaulipas	Capacitación y certificación de competencias laborales	CISA INFORMATICA	CISA INFORMATICA ADMINISTRATIVA SA DE CV	CIA020507578		Tamaulipas
2005	Jalisco	Proyecto de Mejora de Procesos de Desarrollo de Software a través de capacitación y consultoría en el Modelo de Procesos de Software (MoProsoft) y Capability Maturity Model Integration (CMMi).	ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ITE430714KIO		Jalisco
2005	Tamaulipas	Desarrollo de módulos complementarios para SAE, capacitación y certificación e implementación de telefonía IP - ASI (Acceso a Soluciones de Información)	ASESORIA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL	ASESORIA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL SA DE CV	ACE000328EQ5		Tamaulipas
2005	Jalisco	Certificación en CMMI nivel 2 y preparación para CMMI nivel 3 para la empresa Innevo	INNEVO	SUSOC & VATES, S.A. DE C.V.	S&V0208223A5		Jalisco
2005	Nuevo León	Habilitación y equipamiento del Centro Avanzado de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Capacitación para Software, Multimedia y Animación en Nuevo León.	Digital Minds	Digital Minds S.A. de C.V.	DMI030313MZ9		Nuevo León
2005	Tamaulipas	Creación de la Empresa Integradora conformada por las empresas del Cluster de Tecnologías de Información - TIT@M	Cluster Tamaulipas de Tecnologias de Informacion A.C. (tiT@m)	Cluster Tamaulipas de Tecnologias de Informacion A.C. (tiT@m)	CTT050712AC4		Tamaulipas
2005	Veracruz	Capacitación, Equipamiento y Promoción del Software de Gestión Administrativa para Comercializadora de Calzado	CARLO MAGNO MORALES HERRERA		MOHC660101JY1	MOHC660101HOCRRR06	Veracruz
2005	Veracruz	Diseño y montaje de un centro de capacitación audio visual de desarrollo de software	COMCOVER	COMPUTONER Y COPIADORAS DE VERACRUZ SA DE CV	CCV9606207X1		Veracruz

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Tlaxcala	Proyecto para la conformación del Cluster de Tecnologías de Información de Tlaxcala AC	ANADIC	Asociación de Distribuidores en Informática y Comunicaciones de Tlaxcala, A.C.	ADI0205156k3		Tlaxcala
2005	Veracruz	Proyecto Integral de Cluster en Veracruz (VER@CLUSTER)	ANADIC	Asociación de Distribuidores de Cómputo en el Estado de Veracruz, A.C.	ADC010424NZ4		Veracruz
2005	Chihuahua	Proceso de capacitación para certificación en CMMI Nivel 3 de la Empresa Integradora EFFORTIA S. A. de C. V.	EFFORTIA S. A. DE C. V.	EFFORTIA S. A. DE C. V.	EFF050302AE1		Chihuahua
2005	Veracruz	Proyecto de capacitación básica a nivel preparatoria en TI para el Cluster de Veracruz.	Dan Uri del Moral Arbona		MOAD7604206V3	MOAD760420HVZRRN07	Veracruz
2005	Veracruz	Desarrollo de un Sistema Administrativo para Clínicas y Hospitales y lograr la Certificación en Moprosoft y CMM.	Hugo Rodriguez Astorga		ROAH630527LB2	ROAH630527HCHDSG04	Veracruz
2005	Tamaulipas	Desarrollo del Sistema Informático de Control de Créditos en Plataforma Cliente - Servidor en el Lenguaje de Programación SQL 2000 Server y Visual Basic.NET	HERIBERTO RETA LÓPEZ		RELH7409223T8	RELH740922MTSTPR02	Tamaulipas
2005	Tamaulipas	Creación de un Centro de Desarrollo de Software vinculado con la Universidad Autónoma de Tamaulipas	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	UAT670315518		Tamaulipas
2005	Aguascalientes	Capacitación, desarrollo y promoción de una aplicación para la industria de la Radio y Televisión.	TRAFFIC SYSTEM	TRAFFIC SYSTEM S.A. DE C.V.	TSY001006V10		Aguascalientes
2005	Aguascalientes	Programa de Vinculación Digital de PyMES e Instituciones de Educación Superior a la Cadena Productiva del Centro de Desarrollo Softtek en la Ciudad de Aguascalientes.	SOFTTEK	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.	VCS970305745		Aguascalientes
2005	Aguascalientes	Equipamiento, capacitación e implantación para alcanzar el Nivel CMMi 4 de Active Intelligence.	ACTIVE INTELLIGENCE	Inteligencia Activa, S.A. de C.V.	IAC031204NM1		Aguascalientes
2005	Aguascalientes	Equipamiento, capacitación y certificación en el Nivel CMMI 2 de la fábrica de desarrollo de la empresa Tecnew S.A. de C.V.	NTS	TECNEW S.A. DE C.V.	TEC050503I97		Aguascalientes
2005	Sinaloa	Modelo de Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos en el Estado de Sinaloa (Universidad de Occidente – IBM).	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2005	Aguascalientes	Equipamiento para el desarrollo de soluciones integrales de negocios y gubernamentales.	GRUPO INCO	INTELIGENCIA EN NEGOCIOS CORPORATIVOS, S.A DE C.V.	INC000922QD5		AGUASCALIENTES
2005	Aguascalientes	Habilitación y equipamiento del Centro de Desarrollo de la Industria de la Tecnología de la Información A.C. (CEDITI), así como capacitación para empresas asociadas.	CEDITI	Centro de Desarrollo de la Industria de Tecnología de la Información A.C.	CDI020227CC4		AGUASCALIENTES
2005	Veracruz	Adquisición de equipo y capacitación para el desarrollo del Sistema Integral de Control Hospitalario (SICH)	ANA LUCINA RODRIGUEZ LIMON		ROLA680121N16	ROLA680121MVZDMN09	Veracruz
2005	Yucatán	Consultoría, diagnóstico y evaluación del Nivel 2 CMM de la empresa Aspel Desarrollos S.A. de C.V.	ASPEL DESARROLLOS	ASPEL DESARROLLOS SA DE CV	ADE9905226HDA		Yucatán
2005	Sonora	Implantación de CMMI nivel 3 en la empresa Novutek.	NOVUTEK	NOVUTEK SC	NOV-030403-KIA		Sonora
2005	Chihuahua	Proceso de integración, estrategia y plan de negocios para la formación de una empresa integradora del Sector de TI en la plaza de Chihuahua, Chihuahua	PROVEEDORA DE COMPUTO DE CHIHUAHUA S. A. DE C. V.	PROVEEDORA DE COMPUTO DE CHIHUAHUA S. A. DE C. V.	PCC950124J26		Chihuahua
2005	AMCIS	Desarrollo de un sistema de implantación y uso de MoProsoft vía Internet.	GCAS	Grupo Comercio Electrónico y Asesores Especializados en Sistemas SA de CV	GCE02041P84		DF
2005	Veracruz	Proyecto integral para mejorar la calidad de la educación a través del software educativo (EDU-CLUSTER)	IDECYT	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	IDC040601IC1		Veracruz
2005	Yucatán	On The Minute y Soft Restaurant: Proyecto penetración , posicionamiento y generación de demanda de sistema.	NATIONAL SOFT	NATIONAL SOFT DE MEXICO S DE RL DE CV	NSM011206JX2		YUCATAN
2005	Yucatán	Capacitación, equipamiento, actualización de sistemas en tecnología .net y promoción.	SIASA	SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACION SA DE CV	SIA930401KB0		YUCATAN
2005	Sonora	Instalación del laboratorio de cómputo para prácticas profesionales.	ITSON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	ITS620522QH1		SONORA
2005	Sonora	Administración de proyectos de Software y Monitoreo Inteligente de Ventas (IVM)	ROBERTO MARTINEZ SAAVEDRA		MASR750107MJ8	MASR750107HSRRVB05	SONORA
2005	Veracruz	Capacitación, habilitación y equipamiento de un centro de desarrollo de software especializado en MPyME, desarrollos acelerados y actualización tecnológica de software para restaurantes.	HQ Servicios Computacionales	HQ Computación, S.A. de C.V.	HQC9405046F0		Veracruz
2005	Sonora	Fortalecimiento de la empresa E-Business Consultores S.A. de C.V.	E BUSINESS	E BUSINESS CONSULTORES	BCO-020116-BH8		SONORA
2005	Sonora	Equipamiento de un aula de capacitación para desarrollo de software	SSITE	SOFTWARE SITE SA DE CV	SSI-980727-SE4		Sonora
2005	Sonora	ERP Web para Promotoras de vivienda	DE PROMO	DEPROMO CONSULTORES SA DE CV	DCO040809D2A		Sonora
2005	Tamaulipas	Simposium:La Importancia de las Tecnologías de la Información en el Mundo Contemporáneo.	COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.	CMD-041021-JV6		Tamaulipas
2005	Sonora	SIGMAP: Sistema de Informacion Geografica	CONSTRUMAP	INGENIERIA CONSTRUMAP SA DE CV	ICM-010503-MS9		SONORA
2005	Sonora	Implantación de CMMI Nivel 3 en empresas afiliadas a TI Sonora	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2005	Aguascalientes	Instalación, habilitación y equipamiento del Call Center Blink en Aguascalientes.	BLINK	BLINK DE MEXICO, S.A DE C.V.	EN TRAMITE		Aguascalientes
2005	Aguascalientes	Instalación, habilitación y equipamiento del Call Center Telemarketing Global en Aguascalientes.	Operadora Telemarketing Global S.A. de C.V.	Operadora Telemarketing Global S.A. de C.V.	foaedro90		Aguascalientes
2005	Veracruz	Capacitación, habilitación del centro de diseño y promoción del proyecto SIRE Versión 6.0	MIGUEL ANGEL GAVIDIA GONZALEZ		GAGM670904SMA	GAGM670904HVZVNG00	Veracruz

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Jalisco	Creación del Laboratorio de Plataformas Operativo (Platform Physical Lab) y expansión de la capacidad del Laboratorio de validación (Validation Lab) de Intel México.	INTEL	INTEL TECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8		Jalisco
2005	Durango	Programa para la Adquisición y Desarrollo de Experiencia Laboral en Tecnologías de Información (PADELTI)	Soft Creative S.C	Soft Creative S.C	SCR030620BQA		DURANGO
2005	Yucatán	Desarrollo de una solución para el sector automotriz y capacitación en herramienta RUP Plenumsoft RUP / Software Automotriz	Plenumsoft	Servicios y Suministros en Informática SA de CV	SSI9506234BA		YUCATAN
2005	Yucatán	Desarrollo y comercialización de un software de administración y control de inventarios de joyerías.	APC	ASISTENCIA PROFESIONAL COMPUTARIZADA SA DE CV	APC9604189Z2		YUCATAN
2005	Sonora	Equipamiento de Laboratorio de capacitación y actualización para el Desarrollo de Software(Qualisys)	QUALISYS	TSI ARYL SA DE CV	TAR-010824-5YA		SONORA
2005	Jalisco	Centro de Programación y Pruebas de Software (CPP)	FABER	FABRICA MEXICANA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	FMS020828GEO		Jalisco
2005	Guanajuato	Desarrollo de una soluciones web para el manejo de ERP, CRM, E-Business y Content Management.	ASCA SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN AVANZADA S.A. DE C.V.	ASCA SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN AVANZADA S.A. DE C.V.	ASC0504159J5		GUANAJUATO
2005	Sinaloa	Habilitación y equipamiento de la incubadora de empresas de software en la Universidad de Occidente - Campus Culiacan.	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		SINALOA
2005	Aguascalientes	Proyecto de desarrollo del sistema punto de venta para la micro y pequeña empresa (CANACO -UTNA)	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	UTN 000627 S77		Aguascalientes
2005	Jalisco	Desarrollo de un Centro de Producción de Software e Investigación en Software Embebido	GOPAC	Gopac Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	GSI930118AH2		Jalisco
2005	Guanajuato	Fabricación de un lector de RFID para dispositivos móviles y PC´s denominado EPC IMK	ACCSYS 3000	IMK SISTEMAS ACTIVOS S.A. DE C.V.	ISA041027QN0		GUANAJUATO
2005	Guanajuato	Consolidación Técnica y de Comercialización de Sistema PacificSky	Jerónimo Ortiz Flores		OIFJ571126QW8	OIFJ571126HDFRLR	GUANAJUATO
2005	Baja California Norte	Programa para la creación de un centro de desarrollo de software que promueva el desarrollo económico regional y la integración de Instituciones de Educación Superior a la Cadena Productiva de Softtek en Baja California.	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	VCS970305745		Baja California
2005	Guanajuato	Fabrica de Desarrollo de Software Empresarial y Organizacional	FERNANDO FERNANDEZ FRAGA		FEFF680326489	FEFF680326HGTRRR	GUANAJUATO
2005	Guanajuato	Sistema de Información para la Industria Restaurantera	EDGAR ALEJANDRO ENRIQUEZ OLVERA		EIOE730104I38	EIOE730104HGTDNL	GUANAJUATO
2005	Durango	INSTALACIÓN DE UN CALL CENTER EN LA CIUDAD DE DURANGO	ATENCION TELEFONICA S.A DE C.V.	ATENCION TELEFONICA S.A DE C.V.	ATE961121GCA		DURANGO
2005	CANIETI	Optimización y Automatización del proceso de pruebas de software / Asimilación de Tecnologías de Comunicación para Sistemas de Control	SENSA	SENSA CONTROL DIGITAL SA DE CV	SCD980720434		COAHUILA
2005	CANIETI	Capacitación en CMMI para empresas del Cluster TI Laguna.	CTI LAGUNA	CONSEJO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA LAGUNA AC	CTI04092337A		COAHUILA
2005	Sonora	Proyecto integral de creacion de laboratorio de desarrollo de software, centro de capacitación y difusión del sector de TI de ITESCA	ITESCA	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	ITS-980302-Q98		Sonora
2005	Nuevo León	Desarrollo de la segunda etapa del sistema avanzado de soporte para la toma de decisiones en empresas basado en RFID.	Cyber Works	Cyber Works S.A. de C.V.	CWO000412R3A		Nuevo León
2005	Tlaxcala	Equipamiento y capacitación en Visual Basic para desarrollar un sistema empresarial dirigido a las PYME	SERVIRED México S.A. de C.V.	SERVIRED México S.A. de C.V.	SME010131MY6		TLAXCALA
2005	Veracruz	Centro de atención, servicios y desarrollos informáticos para apoyar la modernización tecnológica de las PYMES CAS-PYME	LANIA	Laboratorio Nacional de Informática Avanzada,S.A	LNI910122SR8		Veracruz
2005	Queretaro	Diagnóstico de las Capacidades de la Industria y Constitución del Cluster de TI	Microsiga Intelligence	Microsiga Mexico Software, S.A de C.V.	MMS0311127F8		Queretaro
2005	Chiapas	Creación del Centro de Desarrollo de Software y Capacitación Permanente de Chiapas con certificación de instructores en .NET	Universidad Politécnica de Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas	UPC041201FX3		Chiapas
2005	Chiapas	Capacitación, Consultoría y Negocios Relacionados mediante la Implementación de Herramientas de TI	Digitalissimo S.A. de C.V.	Digitalissimo S.A. de C.V.	DIG9711177D7		Chiapas
2005	Sinaloa	Capacitar y certificar en competencias tecnológicas a profesionales de las empresas de Fidsoftware AC.	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2005	Morelos	Desarrollo de Servicios Web Inteligentes para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Overtura	Overtura, S.A. de C.V.	OVE041117KM8		Morelos
2005	Yucatán	Comercialización de la solución Adminsoft.	ADMINSOFT SCP	ADMINSOFT SCP	ADM02111219		Yucatán
2005	Guanajuato	Sistemas de Inteligencia de Negocios basado en la obtención de información de Bases de Datos.	MANUEL MEDINA CORTES		MECM77112358A	MECM771123HGTDRN	Guanajuato
2005	Guanajuato	Desarrollo de un software administrativo especializado para la modernización de la industria y el comercio integrando cadenas productivas.	Soft Maker S.A. de C.V.	Soft Maker S.A. de C.V.	SMA040311V64		Guanajuato
2005	Tlaxcala	Capacitación Empresarial y Tecnológica y Equipamiento de un Centro de Desarrollo TI en Tlaxcala	ANADIC	Asociación de Distribuidores en Informática y Comunicaciones de Tlaxcala, A.C.	ADI0205156k3		Tlaxcala
2005	Guanajuato	Desarrollo del portal "Guanajuato Produce"	UNIX HELP S.A. DE C.V.	UNIX HELP S.A. DE C.V.	UHE990416DR4		Guanajuato
2005	Morelos	Desarrollo de la segunda etapa del centro de desarrollo de software de la UTEZ	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	UTE000823EX4		Morelos
2005	Guanajuato	SoftCar Sistema Integral para concesionarios General Motors, integración y preparación para su comercialización.	SOFT SERVICE S.A DE C.V	SOFT SERVICE S.A DE C.V	SSE970926N96		GUANAJUATO
2005	Guanajuato	Competitur Guanajuato	GMATRIX	Servicios Aplicados en Tecnología de Información S.A. de C.V.	SAT980320QL5		GUANAJUATO
2005	Chiapas	Creación de empresas dedicadas al desarrollo de software especializado y de páginas Web	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	CCT000308JW2		Chiapas

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Oaxaca	Integración y Creación del Organismo Coordinador del Agrupamiento Industrial de Tecnologías de la Información del Estado de Oaxaca	ANADIC OAXACA	ASOCIACION DE PROVEEDORES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE OAXACA	APT971105KV4		Oaxaca
2005	Aguascalientes	Actualización tecnológica y comercialización de la solución B One.	GRUPO INCO	INTELIGENCIA EN NEGOCIOS CORPORATIVOS, S.A DE C.V.	INC000922QD5		Aguascalientes
2005	Tamaulipas	Modelo de Servicios Públicos Municipales - MOSEP	MARCOS HUGO GONZALEZ SALAZAR		GOSM741026242	GOSM741026HTSNLR04	Tamaulipas
2005	Queretaro	Proyecto creacion de ERP en especifico para Pymes	Portalito	Portalito Consulting International S.A de C.V.	PCI00905DAS		QUERETARO
2005	Queretaro	Habilitación y equipamiento del Contact Center Fasst	Fasst IT Specialist	Fasst S.A. de C.V.	FAS941121SV7		Queretaro
2005	Queretaro	Creación de una empresa integradora en el Estado de Querétaro.	Microsiga Intelligence	Microsiga Mexico Software, S.A de C.V.	MMS0311127F8		Queretaro
2005	Jalisco	Academia Internacional de Software Aeroespacial	Global Vantage	Global Vantage Design Souce, S. de R.L. de C.V.	GVD0205297T3		Jlaisco
2005	Aguascalientes	Desarrollo de Software para la Administración de Proyectos de Consultoría (APC).	AGSOFT	AGSOFT, S DE RLMI DE CV	AGS050801JM5		Aguascalientes
2005	Sinaloa	Creación de Centros de Desarrollo Productivo en el Estado de Sinaloa	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2005	Queretaro	Habilitación y equipamiento del Call Center de Soluciones de Marketing S.A. de C.V.	Solutel	Soluciones de Telemarketing S.A. de C.V	STE050117UT9		Queretaro
2005	Puebla	Creación de un Contact Center para proporcionar Soporte Técnico a Nivel Nacional a usuarios de Telmex.	SERVINEXT	SERVINEXT SA DE CV	SER930803UM8		PUEBLA
2005	Aguascalientes	Desarrollo de aplicación WEB para apoyo a cadenas productivas MiPyMES del Estado de Aguascalientes	NTS	TECNEW S.A. DE C.V.	TEC050503I97		Aguascalientes
2005	Jalisco	Entrenamiento de la Comunidad de Distribuidores de Computación en Acción.	COMPAC	Computación en Acción, S.A. de C.V.	CAC840428RH1		Jalisco
2005	CANIETI	Tour Tecnológico ANADIC	ANADIC	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.	AND020315SA5		31 Entidades Federativas.
2005	CANIETI	Centro de Innovación Tecnológica Scoutech	Scoutech	Scoutech S.A. de C.V.	SCO030509RK5		Tamaulipas
2005	Morelos	Equipamiento y Desarrollo de Prototipos y Aplicaciones basadas en Tecnología Móvil.	TECNOLOGIA VIRTUAL	SOLUCIONES EN TECNOLOGIA MOVIL, S.A. DE C.V.	STM050311L84		Morelos
2005	Morelos	Programa de capacitación para instructores de la AISAC	AISAC	Asociación de la Industria del Software, A.C.	AIS020826M28		Morelos
2005	Morelos	Desarrollo de una aplicación para la administración de proyectos de tecnologías de información (APTI)	TeraLOC	TeraLOC S.A. de C.V.	TER010903L77		Morelos
2005	Morelos	Unidad de capacitación y desarrollo de aplicaciones basadas en sistemas abiertos y software libre de la UPEMOR.	UPEMOR	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	UPE04070782A		Morelos
2005	Morelos	Desarrollo de la segunda etapa del sistema de gestión financiera (SIGEFIMOR) por la integradora TeraLOC S.A de C.V	TeraLOC	TeraLOC S.A. de C.V.	TER010903L77		Morelos
2005	Zacatecas	ZacSoft: Detonador de la Industria del Software en Zacatecas	Quarksoft, S.C.	Quarksoft, S.C.	QUA 010607 3M4		Zacatecas
2005	CANIETI	Desarrollo de una aplicación de capacitación a distancia (e-learning)	Juan Israel Martinez Gamez		MAGJ740815FH4	MAGJ740815HDFRMN06	Baja California
2005	AMITI	Ampliación de las funcionalidades y actividades de promoción del Portal Software.net.mx	Sipross	Sipross de México, S.A. de C.V.	SME940405ND0		D.F.
2005	CANIETI	Solución Llave en Mano de un Sistema de Seguridad, Rastreo Automático y Monitoreo de Autobuses en Rutas Urbanas de Transporte Publico (SIRAMA)	Rhinocerus	Rhinocerus SA de CV	RHI0111083Q9		Baja California
2005	Puebla	Actualización tecnológica y capacitación de gedas S.A. de C.V. para cubrir el mercado automotriz	gedas México	gedas México SA de CV	gme980209b73		Puebla
2005	Jalisco	Desarrollo de aplicaciones móviles avanzadas tipo ERP.	Solutia Intelligence	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	SIN050902U86		Jalisco
2005	Puebla	Habilitación de laboratorio para el desarrollo de una aplicación para la integración digital de cadenas productivas	Financial Applications SA de CV	Financial Applications SA de CV	FAP9805077MA		Puebla
2005	Puebla	Formación de capital humano y desarrollo de actividades de promoción y comercialización de la empresa Net Service	Net Service SA de CV	Net Service SA de CV	NSE930826H84		Puebla
2005	AMITI	Equipamiento, capacitación y certificación de Instituciones Educativas - Sun Microsystems.	Sun Microsystems de México	Sun Microsystems de México S.A. de C.V.	SMM9201106M2		Varios Estados de la República
2005	CANIETI	Iniciativas para el impulso y desarrollo de la industria de software de entretenimiento en México	OELLI	OELLI SA DE CV	OEL011128CN8		MEXICO DF, CANCUN
2005	CANIETI	Sociedad Academia – Industria - Gobierno en Tecnologías de Información (SAIGTI)	ANIEI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN EN INFORMÁTICA A.C.	ANI-821008-SX4		DISTRITO FEDERAL
2005	AMITI	DevDays “Kuali”2005	Microsoft Mexico	Microsoft Mexico S DE RL DE CV	MME910620Q85		México
2005	Puebla	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la instalación de un Parque de Call Centers en la Ciudad de Puebla	Validata	Validata Sistemas de Captura S.A. de C.V.	VSC9301187E6		Puebla
2005	Aguascalientes	Desarrollo e Implementación de Soluciones con Sistemas y Equipos de Seguridad de alta tecnología. (Sistema de Posicionamiento Global - GPS)	Tecno Systems	Tecno Systems, SA de CV	TSY030313 NP4		Aguascalientes
2005	Aguascalientes	INSTALACION DE "HILDEBRANDO SOFTWARE FACTORY" EN AGUASCALIENTES	Hildebrando SA de CV	Hildebrando SA de CV	HIL860904 DGA		AGUASCALIENTES
2005	Aguascalientes	Equipamiento del centro de desarrollo de software de "Servicio Integral de Software"	QPS	Servicio Integral de Software S,C.	SIS050914 BK2		Aguascalientes
2005	CANIETI	Global Guadalajara Business Center	HP	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.	HME871101RG3		Jalisco
2005	Jalisco	Centro del Software	IJALTI	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.	IJAT020507I06		Jalisco

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2005	Jalisco	Habilitación de un laboratorio de pruebas para desarrollo de productos de almacenamiento de la División Storage de IBM.	IBM de Mexico	Comercializacion y Servicios S.A. de C.V.	IMC9701024T5		Jalisco
2005	CANIETI	Programa de definición e implantación de procesos CMMI - STI	STI	Grupo de Servicios de Tecnologías de Información S.A. de C. V	GST020515IJ4		Tabasco
2005	CANIETI	Proyecto de curso práctico de análisis y diseño orientado a objetos	Instituto Tecnologico Superior de la Region Sierra	Instituto Tecnologico Superior de la Region Sierra	ITS0011306G2		Tabasco
2006	Jalisco	Centro de Innovación y Desarrollo en Tecnologías de Información para el sector seguridad y justicia.	TIA	Tecnología en Informática y Administración, S.A. de C.V.	TIA970103Q35		Jalisco
2006	Queretaro	Habilitación y Equipamiento de Contact Center Impulse	Impulse Telecom	Impulse Telecomunications de Mexico S.A. de C.V	ITM020614LS0		Querétaro
2006	Jalisco	Certificación de CMMI Nivel 3 y consolidación tecnológica de la empresa INNEVO.	INNEVO	SUSOC & VATES, S.A. DE C.V.	S&V0208223A5		Jalisco
2006	Queretaro	Desarrollo de un sistema para entidades de ahorro y crédito para generar la oferta de servicios del Cluster de TI Querétaro.	InteQsoft	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	ITQR010609K59		Querétaro
2006	Jalisco	Desarrollo de un Sistema para el cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia.	Intelisoftware	Intelisoftware, S.A. de C.V.	INT031117JS6		Jalisco
2006	Queretaro	Habilitación y equipamiento para ampliación del Centro de Desarrollo SigTao	Sigmatao	Sigtao Software, S. A. de C. V.	SSO 010301 5T4		Querétaro
2006	Queretaro	Habilitación y Equipamiento de Call Center Occasion	Call Occasion	CallOccasion S.A. de C.V.	CAL0504047D6		Querétaro
2006	Sinaloa	Proyecto de Migración de ServoEscolar XXI a plataforma.NET	Éxito Software	Expresión Informativa y Técnicas Organizadas, S.A. de C.V.	EIT881129TN7		Sinaloa
2006	Sinaloa	Proyecto Integral de Mejora de Procesos de Software de las empresas del Cluster de Sinaloa (Segunda Etapa)	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Sinaloa	Certificación en CMMI Nivel 2 de la empresa BISOFT	BiSoft	Business Intelligent Software, s.a de c.v	BIS-021202-N32		Sinaloa
2006	Jalisco	Desarrollar una herramienta tipo solución llave en mano (CASE) para el análisis y diseño de bases de datos orientadas a objetos semánticos.	GOPAC	Gopac Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	GSI930118AH2		Jalisco
2006	Sinaloa	Habilitación y equipamiento del centro de pruebas, educación continua y oferta de servicios de TI	ARASYS		DUAM680325RD8		Sinaloa
2006	Sinaloa	Actualización y Promoción de Software para Casas de Empeño	Inventum		COMC671229IZ3	COMC671229IZ3	Sinaloa
2006	Sinaloa	Capacitación de personal, modernización de instalaciones y creación de nuevos productos para la consolidación de la empresa Macro PRO como desarrolladora de soluciones integrales de negocio para la pequeña y mediana empresa	Macro Pro	Macro Pro, S.A de C.V.	MPR990203CP8		Sinaloa
2006	Sinaloa	Institucionalización, capacitación, promoción y equipamiento de la empresa ImagenSoft	ImagenSoft	Imagen y Sistemas Computacionales, S.C.	ISC970403C24		Sinaloa
2006	Sinaloa	Desarrollo, exportación y comercialización de Software Sinaloense en los Sectores Farmacéutico y Agrícola a nivel Latinoamérica	BiSoft	Business Intelligent Software, s.a de c.v	BIS-021202-N32		Sinaloa, Jalisco, Yucatán
2006	Sinaloa	Desarrollo del Contact Center “Help Solutions” para servicios de soporte de aplicaciones de software.	Adsum	CustomSoft, SC	CUS0302192E8		Sinaloa
2006	Sinaloa	Desarrollo del ERP BMS para empresas manufactureras y comerciales con aplicaciones móviles	BM Systems	BM Systems S.C.	BSY 020620 MB9		Sinaloa
2006	Sinaloa	Proyecto de Desarrollo Integral de la Empresa PC Sistemas	David Alberto Pérez Payán		PEPD6609255F2	PEPD660925HSLRYV06	Sinaloa
2006	Sonora	Fortalecimiento de la empresa E-Business Consultores S.A. de C.V. (Segunda Etapa)	E BUSINESS	E BUSINESS CONSULTORES	BCO-020116-BH8		Sonora
2006	Sinaloa	Centro Desarrollo Productivo en Java con pruebas de testing	Apinterfaces	Applied Protocol Interfaces, SA de CV	API030901IZ9		Sinaloa
2006	Sonora	Administración de proyectos de Software y Monitoreo Inteligente de Ventas (IVM) (Segunda Etapa)	ROBERTO MARTINEZ SAAVEDRA		MASR750107MJ8	MASR750107HSRRVB05	Sonora
2006	Sonora	SIGMAP: Sistema de Información Geográfica (Segunda Etapa)	CONSTRUMAP	INGENIERIA CONSTRUMAP SA DE CV	ICM-010503-MS9		Sonora
2006	Sonora	ERP Web para Promotoras de Vivienda (Segunda Etapa)	DE PROMO	DEPROMO CONSULTORES SA DE CV	DCO040809D2A		SONORA
2006	Sonora	Implantación de CMMI Nivel 3 de la Empresa Novutek (Segunda Etapa)	NOVUTEK	NOVUTEK SC	NOV-030403-KIA		SONORA
2006	Sonora	Implantación de CMMI Nivel 3 en empresas afiliadas a TI Sonora (Segunda Etapa)	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2006	AMITI	Sistema de Administración de Fondos de Ahorro, SAFA	SIEMPRE	Servicios Integrales Especializados en el Manejo de Planes y Recursos Empresariales S.A. de C.V.	SIE000203C12		D.F.
2006	Tabasco	Programa de capacitación y certificación en CMMI Nivel 3 de STI (Segunda Etapa).	STI	Grupo de Servicios de Tecnologías de Información S.A. de C. V	GST020515IJ4		Tabasco
2006	Sinaloa	Comercialización de los sistemas creados por Aliax a nivel nacional y la migración del sistema Credex a ambiente web	ALIAX	DATIX S.A DE C.V.	DAT-040126-I20		Sinaloa
2006	Sonora	Plan de Fortalecimiento de la Industria del Software del Estado de Sonora por la Asociación TI Sonora A.C.	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2006	Queretaro	Equipamiento y desarrollo de la aplicación Halcón para la detección automática de exceso de velocidad e identificación de placas vehiculares.	ICorp	Infotecnología Corporativa S.C.	ICO980323HU9		Querétaro
2006	Jalisco	Desarrollo de capital humano, desarrollo de soluciones de valor agregado y promoción de servicios en Asesoría Limac	LIMAC	Asesoría Limac, S.A. de C.V.	ALI830302EI9		Jalisco
2006	Sinaloa	Proyecto de Formación y Certificación en Competencias Tecnológicas a nivel Estatal.	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Sinaloa	Reconversión Digital de empresas del Estado de Sinaloa mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Informático y la asesoría del CAT (Centro de Atención Tecnológica).	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	AMITI	Implementación del Modelo CMMI nivel 3 en Netmark	NTMK	Netmark, S. A. de C. V.	NET960827QF3		Distrito Federal
2006	CANIETI	Desarrollo e implementación del sistema de evaluación de la conformidad para la industria del software.	NYCE	NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.	NCE941107Q87		Distrito Federal
2006	Queretaro	Scanmedia: Monitoreo en Tiempo Real de spots publicitarios de TV y RADIO.	Scanmedia	SCANMEDIA, S.A. DE C.V.	SCA060109K85		Querétaro
2006	Jalisco	Sistema de Automatización para el Control de Inventarios y Almacenes para Empresas Navieras Mexicanas	DAWCONS	DAWCONS ASOCIADOS, S.C.	DAS011023HQ9		Jalisco
2006	Sinaloa	Promoción y capacitación para la exportación de productos del cluster hacia los mercados de Centro América, Sur América y Estados Unidos	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Queretaro	Desarrollo de Estrategias para la consolidación del Cluster de TI de Querétaro	InteQsoft	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	ITQR010609K59		Querétaro
2006	Sinaloa	Creación y operación del Centro de Desarrollo de aplicaciones en estándares abiertos y de servicios de tecnología de información.	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Sinaloa	Desarrollo de Aplicaciones GRP-Web para Municipios del Estado de Sinaloa	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Queretaro	Habilitación y equipamiento de un Centro de Capacitación y certificación de instructores en TI.	InteQsoft	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	ITQR010609K59		Querétaro
2006	Veracruz	Campaña de Publicidad para el Centro de Capacitación y Desarrollo de Software COMCOVER	COMCOVER	COMPUTONER Y COPIADORAS DE VERACRUZ SA DE CV	CCV9606207X1		Veracuz
2006	Veracruz	Software de Gestión Administrativa para comercializadora de calzado (Segunda Etapa)	CARLO MAGNO MORALES HERRERA		MOHC660101JY1	MOHC660101HOCRRR06	Cordoba
2006	Veracruz	Capacitación y Difusión de Soluciones de TI basadas en Software Libre	Lucila Guzmán Mijangos		GUML701031MJ7	GUML701031MCZJC03	Veracruz
2006	Veracruz	Sistema Administrador Integral de Alumbrado Público y Software Anexos (SAIAP)	YURIKOS	YURIKO'S S.A. DE C.V.	YURO50706I1A		Veracruz
2006	Veracruz	Capacitación, habilitación del centro de diseño y promoción del proyecto SIRE Versión 6.0 (Segunda Etapa)	MIGUEL ANGEL GAVIDIA GONZALEZ		GAGM670904SMA	GAGM670904HVZVNG00	Veracruz
2006	Veracruz	Apoyo para el Centro de Desarrollo Efisoft y desarrollo de software Eficad y Efipage	Efitec	Asesoría Ingenieria y Sistemas S.A. de C.V.	AIS 000103 KN8		Veracruz
2006	Jalisco	Centro de Desarrollo de Servicios de Infraestructura de Perot Systems	PEROT	PEROT SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PSM0211017X9		Jalisco
2006	Jalisco	Acreditación CMMI Nivel 2 de la empresa Innovación Inteligente.	Innox	Innovación Inteligente, S. de R.L. de C.V.	IIN030618KC3		Jalisco
2006	Jalisco	Acreditación en CMMI Nivel 2 de la empresa Soluciones Tecnológicas	SOLTEC	Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	STE910612C36		Jalisco
2006	Veracruz	Servicios de capacitación, desarrollo y web hosting de cursos en línea por COLEVIR	José Enrique Díaz Camacho		DICE510221U4A	DICE510121HBCZMN02	Veracruz
2006	Morelos	Desarrollo de software VHDL para Diseño de Prototipo de Equipo WiMAX	SYNERWARE	SYNERWARE, S.A. DE C.V.	SYN000720QL9		Morelos
2006	Sinaloa	Sistema de seguridad Vortex. Control y administración de datos de identificación	VORTEX	INFORMATICA Y ELECTRONICA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	IEO960809HBA		Sinaloa
2006	AMITI	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global.	CANIETI	Camara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Distrito Federal
2006	Morelos	Instalación del Centro de Desarrollo de Ingeniería en Cuautla (Cuautla Enginering Development Center)	Continental Temic	Continental Automotive Mexicana, S.A. de C.V.	CAM930415290		Morelos
2006	Distrito Federal	Capacitación en competencias laborales y ampliación del centro de desarrollo de Softtek en el Distrito Federal.	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	VCS970305745		Distrito Federal
2006	Nuevo León	Capacitación en Calidad de Software	CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo del Ciclo de Vida para la Industria PyME de TI en Nuevo León	FUMEC	Fundación Mexico Estados Unidos para la Ciencia	FME9306151D5		Nuevo León
2006	Sinaloa	Consolidación de la red de incubadoras de Software en el Estado de Sinaloa	FIDSOFTWARE	FIDSOFTWARE AC	FID0112217B5		Sinaloa
2006	Nuevo León	Programa de Aceleración de Capacidades y Empleos orientados a Soporte y Mantenimiento de Aplicaciones de Software para el Mercado de Exportación.	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	VCS970305745		Nuevo León
2006	Coahuila	Capacitación y consultoría en CMMI Nivel 2 para INDAP	Ingeniería Digital Aplicada S.A de C.V	Ingeniería Digital Aplicada S.A de C.V	IDA000824SH9		Coahuila
2006	Distrito Federal	Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos Tec Milenio – IBM en el Distrito Federal.	Tec Milenio	Universidad Tec Milenio AC	UTM0109175F8		Distrito Federal
2006	Aguascalientes	Equipamiento integral para la creación de un Centro de Desarrollo de Tecnología GPS.	Tecno Systems	Tecno Systems, SA de CV	TSY030313 NP4		Aguascalientes
2006	Aguascalientes	Ampliación del Centro de Desarrollo de Software, área de procesos de negocio de compras y abastecimiento, e inicio de operaciones del área de servicios de cuentas por cobrar de Softtek Aguascalientes.	SOFTTEK	Valores Corporativos Softtek S.A. de C.V.	VCS970305745		Aguascalientes
2006	Aguascalientes	Habilitación, equipamiento y capacitación para el Centro de Investigación y Desarrollo de la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia (RFID - AGSoft)	AGSOFT	AGSOFT, S DE RLMI DE CV	AGS050801JM5		Aguascalientes
2006	Nuevo León	Capacitación para desarrollo de competencias empresariales y certificación a través de la practica de Project Management, 3ª Generación	CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática	CNI9710107S1		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de software Middleware RFID, promoción de tecnología RFID para cadena de suministro, y capacitación del personal	IDZ	RFID México S.A. de C.V.	RME040526A30		Nuevo León
2006	Nuevo León	Acreditación de la certificación CMMI Nivel 3 y Creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico y Capacitación.	IIDEA Solutions	Soluciones Empresariales de Informática Inteligente, S.A. de C.V.	SEI041029DW0		Nuevo León

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	Nuevo León	Desarrollo de cinco Sistemas Centrales del Punto de Venta con aplicaciones tecnológicas para el Pequeño Comercio (GanaMas) (Segunda Etapa)	Aptec	Aplicaciones Tecnológicas Empresariales S.A. de C.V.	ATE040624SK6		Nuevo León
2006	Nuevo León	Programa de capacitación de arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Microsoft .Net enfocados a la obtención de la certificación.	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Capacitación en Unified Modeling Language (UML). (Segunda Etapa)	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Programa de capacitación y certificación en arquitectura y desarrollo sobre la plataforma Sun Java. Segunda Generación	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Capacitación y certificación en Project Management Professional (PMP). Segunda Generación	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		NUevo León
2006	Nuevo León	Diseño arquitectónico ejecutivo y creación del Parque Tecnológico de Software de Monterrey (primera etapa)	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Soluciones de Software para PYME´s para la Industria Farmacéutica (Pharmalab) y la Industria de Autopartes (JIT Supplier Automotive): Fortalecimiento del CT2 Centro de Transferencia de Conocimiento y Tecnología (Segunda Etapa)	SCAI	Servicios de Consultoría en Informática Aplicada SA de CV	SCI980828GL8		Nuevo León
2006	Nuevo León	Incrementar la capacidad productiva de la empresa TI Alianzas Estratégicas	TOWA	TI alianzas Estrategicas S.A. de C.V.	TAE040628114		Nuevo León
2006	Queretaro	Infraestructura y equipamiento del Contact Center - Fiscalización Nacional	Grupo Acser	Grupo Actuarial y Servicios S.A. de C.V.	GAS930426QS0		Querétaro
2006	CANIETI	Optimización de procesos en proyectos de Software y Desarrollo en competencias laborales SINERSYS 2006 (Sinersys.Prosoft 2006)	SINERSYS	INFORMATICA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A DE C.V.	IIE910614EK2		Distrito Federal
2006	Nuevo León	Desarrollo del Centro de Excelencia Dextra-TI	Dextra Technologies	Dextra Technologies, S.A. de C.V.	DTE9708116B1		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de Software para la Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos enfocado a PYMES	Intelexion	Intelexion S.A de C.V.	INT030326UE5		Nuevo León
2006	Nuevo León	Instalación del Centro de Desarrollo de Software de la empresa Sasken en México	SASKEN	Sasken Communication Technologies México S. A. de C.V.	SCT0511225D2		Nuevo León
2006	Veracruz	Desarrollo de un Sistema Administrativo para Clínicas y Hospitales y lograr la certificación en MoProsoft y CMMI (Segunda Etapa)	Hugo Rodriguez Astorga		ROAH630527LB2	ROAH630527HCHDSG04	Veracruz
2006	Veracruz	Proyecto Integral de Cluster en Veracruz, VER@CLUSTER (Segunda Etapa)	ANADIC	Asociación de Distribuidores de Cómputo en el Estado de Veracruz, A.C.	ADC010424NZ4		Veracruz
2006	Veracruz	Centro de Medios Masivos de Comunicación Especializados en TI para impulsar el desarrollo de la Industria Tecnológica del Estado de Veracruz	JAIME ARMANDO CARMONA OLIVARES		CAOJ791204LEA		Veracruz
2006	Jalisco	Centro de desarrollo de alta tecnología en Hardware, Software Embebido y Aplicaciones Solectron	SOLECTRON	Solectron Manufactura de México, S.R.L. de C.V.	SMM840503FQ4		Jalisco
2006	Veracruz	Diseño de software para comunicación y estudio de las memorias del PCM del Vehículo automotriz	Mayra Judith Rodriguez Chávez		ROCM691018NE4	ROCM691018MVZDHY00	Veracruz
2006	Queretaro	Programa de capacitación y certificación de profesionistas del Cluster Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	InteQsoft	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	ITQR010609K59		Querétaro
2006	Veracruz	Creación de Sistema Web para el Laboratorio Clínico: RuLab	MELENDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		MEGF750908271	MEGF750908HPLLRR06	Veracruz
2006	Nuevo León	Desarrollo de Software para Pantallas de LEDs	SEMEX	Tecnología en Iluminación Publicitaria, S.A.	TIP0412076B1		Nuevo León
2006	Veracruz	Sistema Integral de Medición, Control e Incremento de la Productividad (SIMCIP).	JOSHUE MOISES GARCÍA SÁNCHEZ		GASJ800309EN5	GASJ800309HVZRNS02	Veracruz
2006	Nuevo León	Habilitación y equipamiento para un centro de desarrollo de software para Internacional de Sistemas SA de CV	World Software Services	Internacional de Sistemas SA de CV	ISI880105I23		Nuevo León
2006	Yucatán	Centro de Desarrollo de Software 24Horas	Aula 24 Horas S.A. de C.V.	Aula 24 Horas S.A. de C.V.	SADC771207DT9		Yucatán
2006	Yucatán	Mayasoft-Desarrollo de aplicaciones para Control Volumétrico en Gasolineras y Control de inventarios	Mayasoft	Mayasoft Soluciones y Herramientas SA de CV	MSH060224FU3		Yucatán
2006	Yucatán	Plenumsoft-Desarrollo de un software para dispositivos móviles.	Plenumsoft	Servicios y Suministros en Informática SA de CV	SSI9506234BA		Yucatán
2006	Nuevo León	Desarrollo de Software para Outsourcing de Procesos de Negocios (BPO)	MIGESA	Microsistemas Gerenciales, S.A. de C.V.	MSG850218IT8		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo y empaquetamiento para la comercialización del Sistema de Control y Seguimiento de Promoción de Inversión e Indicadores de Gestión de Gobierno.	SMARTSOFT	SMARTSOFT, S.A. DE C.V.	SMA060214AN3		Nuevo León
2006	CANIETI	Capacitación al Canal de Venta sobre como Vender a la Administración Publica Municipal (Segunda Etapa)	FONE	Foro de la Nueva Economía S.C.	FNE030318S52		Nivel Nacional
2006	Coahuila	Capacitación y consultoría en CMMI Nivel 2 para la empresa MICROSIP	Microsip	Aplicaciones y Proyectos Computacionales SA de CV	APC-860429-U74		Coahuila
2006	Coahuila	Capacitación y consultoría en CMMI Nivel 2 de la empresa SENSA	Sensa	Sensa Control Digital SA de CV	SCD-890720-434		Coahuila
2006	Coahuila	Consultoría en MOPROSOFT Nivel 2 para la empresa Integradores Tecnológicos	Integradores	Integradores Tecnológicos SC	ITE 050331 TAA		Coahuila
2006	Nuevo León	Instalación de una Fábrica de Software en la Universidad Regiomontana	UR	Universidad Regiomontana A.C.	URE740701IQ1		Nuevo León
2006	CANIETI	Consolidación tecnológica, capacitación, promoción y comercialización del Sistema de Información de Posturas (SIPO).	SIF ICAP	SIF ICAP, S.A. DE C.V.	SIC970210IP1		Distrito Federal
2006	Veracruz	Adquisición de equipo y capacitación para el desarrollo del Sistema Integral de Control Hospitalario (SICH) (Segunda etapa).	ANA LUCINA RODRIGUEZ LIMON		ROLA680121N16	ROLA680121MVZDMN09	Veracruz
2006	Sonora	Parque Tecnológico de Cd. Obregón	TI Sonora	TI Sonora, A.C.	TIS030905IZ9		Sonora
2006	Morelos	Sistema Integral de Administración de Consumos Eléctricos (SIACE)	Ingeniae	Ingeniae Energía, S.A. de C.V.	IEN041202C52		Morelos

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	CANIETI	Habilitación de oficina y actividades de promoción del mecanismo de sello de confianza.	AMIPCI	ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA PUBLICITARIA Y COMERCIAL EN INTERNET	AM1991215D30		Distrito Federal
2006	Chihuahua	Creación de un Centro de Desarrollo de Alta Tecnología de la empresa Compu Solución.	COMPU SOLUCION S. DE R.L. MI.	COMPU SOLUCION S. DE R.L. MI.	CSO980330N94		Chihuahua
2006	Yucatán	Rehabilitación del Primer Nivel del CITI	CITI Yucatán	Consejo de la Industria de la Tecnolgía de la Información de Yucatán AC	CIT020919DYA		Yucatan
2006	Nuevo León	Centro de Capacitación Continua en lenguajes abiertos en conjunto con el Instituto Tecnológico de Nuevo León	Soft-Club	SoftClub Solutions S.A. de C.V.	SSO050311N9A		Nuevo León
2006	Baja California	Desarrollo y pruebas del software de prospectación industrial y definición de las estrategias y tácticas de promoción comercial en el mercado de Estados Unidos y México.	Grupo Red	Grupo Red Internet Development SC	GRI 040213 8X6		Baja California
2006	Yucatán	Habilitación y equipamiento de oficina de promoción y participación en eventos inmobiliarios.	INTELLIA	INTELLIA TECHNOLOGY SCP	ITE051203UZ5		Yucatán
2006	Nuevo León	Aplicación computacional para eficientar el desarrollo de cursos basados en simulaciones.	e2 en Proyectos	e2 en Proyectos, S.A. de C.V.	EDP011130D13		Nuevo León
2006	Sinaloa	Desarrollo de sistemas para empresas exportadoras de mango y comercialización de granos.	EMPRESARIA	DPSOFT, S.A. de C.V.	DPS010402R13		Sinaloa
2006	Durango	Edificio del Conocimiento SENSA.	Sensa	Sensa Control Digital SA de CV	SCD-890720-434		Durango
2006	Tamaulipas	MAX - Portal Multicomercial Virtual	JOSE ANTONIO CANTU SOLIS		SOCA780422MRA	SOCA780422HTSLNN01	Tamaulipas
2006	Tamaulipas	Smart-Cards, Servicio de Salud	ORTEGA MORENO JULIO CESAR		OEMJ730701858	OEMJ730701HTSRRL07	Tamaulipas
2006	Tamaulipas	Habilitación y Equipamiento del Contact Center Tamaulipas	JOSE MANUEL VALDEZ LOPEZ		VALM691101EQ6	VALM691101HDFLPN00	Tamaulipas
2006	Tamaulipas	Actualización del SHEMI.Net (Sistema Hotelero Electrónico Modular e Integral)	CONSIS	CONSULTORES EN SISTEMAS DE SOFTWARE SC	CSS970103G47		Tamaulipas
2006	Tamaulipas	DPS Generator	DISEÑO PROFESIONAL DE SISTEMAS SA DE CV	DISEÑO PROFESIONAL DE SISTEMAS S.A. DE C.V.	DPS040712F16		Tamaulipas
2006	Tamaulipas	Capacitación y Certificación en plataforma para desarrollo de Software .NET (MCAD)	COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.	CMD-041021-JV6		Tamaulipas
2006	Sonora	Equipamiento de área de trabajo para conversión de Sistemas Tecnovisión	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.	SES020615Q50		Sonora
2006	Yucatán	INTEGRA.- Infraestructura y Capacitación.	Integra	Integra Soluciones Informaticas, S.A. de C.V.	ISI981127943		Yucatán
2006	Nuevo León	Desarrollo del sistema e-@dmin	Fabrica de Software	Fabrica de Soluciones de Software, S.A. de C.V	FSS 060209 BJ4		Nuevo León
2006	Baja California	Habilitación y equipamiento de oficinas y definición de estrategias de promoción comercial para Delta Trade Solutions	Prisma Computación	Prisma Computacion, S.A. de C.V.	PCO950825737		Baja California
2006	Sonora	Creación de un laboratorio y una aplicación de control para la simulación de invernaderos.	Rodolfo Felix Acosta		FEAR721227EC2	FEAR721227HSRLCD02	Sonora
2006	Yucatán	IMERICA, Capacitacion y Oficinas de promoción con tecnología E- Learning.	Imerica	Imerica SA de CV	IME960115U85		Yucatán
2006	Aguascalientes	Implementación y certificación en CMMI Nivel 5 de Hildebrando Software Factory	Hildebrando Software Factory	Hildebrando Software Factory S.A. de C.V.	HSF 051103 I70		Aguascalientes
2006	Aguascalientes	Equipamiento del Centro de Animación 3DMedia	3DMEDIA	3DMEDIA S DE R L MI	TDS970416LV4		AGUASCALIENTES
2006	Baja California	Desarrollo de un sistema informático para la administración y gestión del sistema de calidad ISO-9000:2000	Intelligence Learning	Intelligence Learning, S.C.	ILE-050607-PM4		Baja California
2006	Sonora	ADMINPRO - Soluciones de Software para Negocios	Emilio Dabdoub Palacios		DAPE780502CG9	DAPE780502HSRBLM03	Sonora
2006	Sonora	Sistema Integral de Logística, Ventas y Distribución (SILO SD)	SEPROMER SC	SEPROMER SC	SEP990315282		Sonora
2006	Jalisco	Acreditación CMMI Nivel 2 de la empresa Medisist	MEDISIST	MEDISIST, S.A. DE C.V.	MED010406640		Jalisco
2006	Sonora	Fortalecimiento de Special Compu, empresa especializada en el desarrollo de software.	Special Compu S.A. de C.V	Special Compu S.A. de C.V	SCO 031022 JT9		Sonora
2006	Sonora	Centro de Promoción y Servicios (QUALISYS)	QUALISYS	TSI ARYL SA DE CV	TAR-010824-5YA		Sonora
2006	Sonora	Fortalecimiento de la empresa SPEI y versión electrónica de revistas inmobiliarias impresas	Soluciones en Promoción Electrónica e Inmobiliaria S.C.	Soluciones en Promoción Electrónica e Inmobiliaria S.C.	SPE0601113C2		Sonora
2006	Sonora	Equipamiento de Oficina de Ventas ASISTEC Soluciones TI para Instituciones Educativas	Francisco Siqueiros Bejarano		SIBF 740401 5BA	SIBF740401HSRQJR06	Sonora
2006	Jalisco	Fortalecimiento del Regional Technical Application Center Americas (RTAC)	FREESCALE	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771		Jalisco
2006	Tlaxcala	Aplicación de la tecnología móvil en la gestión de información.	Cervantes Esquivel Jorge	Cervantantes Esquivel Jorge	CEEJ680617JF4	CEEJ680617HTLRSR08	Tlaxcala
2006	Tlaxcala	Adquisición de equipo para comercialización y capacitación en competencias gerenciales y tecnológicas.	Miracle Business Network S.A. de C.V.	Miracle Business Network S.A. de C.V.	MBN0060316R19		Tlaxcala
2006	Tlaxcala	Capacitación en competencias tecnológicas y gerenciales y Equipamiento para aula de capacitación.	ANADIC	Asociación de Distribuidores en Informática y Comunicaciones de Tlaxcala, A.C.	ADI0205156k3		TLAXCALA
2006	Morelos	Capacitación para socios de la Asociación de la Industria del Software A.C	AISAC	Asociación de la Industria del Software, A.C.	AIS020826M28		Morelos
2006	Guanajuato	ID-Go (Sistema de Identificación Biometrico portátil)	ACCSYS 3000	IMK SISTEMAS ACTIVOS S.A. DE C.V.	ISA041027QN0		GUANAJUATO
2006	Morelos	Desarrollo del centro de desarrollo de software de la UTEZ (Segunda Etapa)	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	UTE000823EX4		Morelos
2006	Sonora	Equipamiento de centro de desarrollo de software y formalización del proceso de ventas.	SSITE	SOFTWARE SITE SA DE CV	SSI-980727-SE4		Sonora

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	Guanajuato	Desarrollo de una solucion web para el manejo de ERP, CRM, E-Business y Content Management (Segunda Etapa).	ASCA SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN AVANZADA S.A. DE C.V.	ASCA SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN AVANZADA S.A. DE C.V.	ASC0504159J5		GUANAJUATO
2006	Guanajuato	Medusa "Reactivación de Equipos de Computo Obsoletos"	JORGE GARCIA GUTIERREZ		GAGJ740604DHA	GAGJ740604HDFRTR08	GUANAJUATO
2006	Guanajuato	Creación de un Centro de Desarrollo de Software en Guanajuato (CEDESOFT)	Quarksoft, S.C.	Quarksoft, S.C.	QUA 010607 3M4		GUANAJUATO
2006	Durango	Desarrollo de un Sistema Integral para despachos contables	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV	GCI020116KY0		DURANGO
2006	Jalisco	Hildebrando Firmware Factory backed by ASCI, centro a distancia de desarrollo de software embebido y servicios relacionados.	Hildebrando SA de CV	Hildebrando SA de CV	HIL860904 DGA		Jalisco
2006	Sinaloa	Fábrica de Software Neoris en Culiacán	Neoris	Neoris de México, SA de CV	NME010301FL9		Sinaloa
2006	Sonora	Simulación y Monitoreo para la Industria Automotriz	Control e Integración de Sistemas, SA de CV	Control e Integración de Sistemas, SA de CV	CIS-951213-2Y7		Sonora
2006	Guanajuato	Desarrollo y promoción de un sistema de información para la administración de proyectos	EDGAR ALEJANDRO ENRIQUEZ OLVERA		EIOE730104I38	EIOE730104HGTDNL	GUANAJUATO
2006	Sonora	Centro para Desarrollo de PYMES en TI	SERAF SC	SERAF SC	SER001026RS6		Sonora
2006	Sonora	Software para Visión Estratégica de Negocios	MAPAS	MAPAS SOLUCIONES DE NEGOCIOS SA DE CV	MSN-050421-R74		Sonora
2006	Baja California	Promoción y comercialización de los paquetes eAdmin y eMoteles	Maria del Carmen Serrano Heredia		SEHC-670216-RY9	SEHC-670216-M-CL-RRR	Baja California
2006	Baja California	Capacitación del personal y promoción de los productos y servicios ofrecidos por GM Consultores en informática	Gaxiola Montoya Julián	Gaxiola Montoya Julian	GAMJ640309NT5	GAMJ640309HSLXNL05	BAJA CALIFORNIA
2006	Durango	Equipamiento del departamento de desarrollo de software y desarrollo del sistema “SAMCO”	PAUDAN SA DE CV	PAUDAN SA DE CV	PAU010523B11		DURANGO
2006	Baja California	Justici@.NET	BTS	Bufete de Tecnología y Soluciones Avanzadas S.C.	BTS000112BU6		Baja California
2006	Baja California	Consolidación y consultoría en modelos de procesos del centro de Desarrollo de Software de inteligencia Aplicada de Negocios (Segunda Etapa)	INTAN	Inteligencia Aplicada de Negocios, S.A. de C.V.	IAN-050727-G64		Baja California
2006	Baja California	Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento de Centro de Desarrollo y Comercialización de Software Especializado en Herramientas de Comercio Exterior.	Integra Desarrollo de Sistemas, S.A de C.V.	Integra Desarrollo de Sistemas, S.A de C.V.	IDS000719HQ2		Baja California
2006	Baja California	Desarrollo y promocion de la aplicación Uni2 PyME para el campo	LIDASA	LINEA DE DATOS S.A. DE C.V.	LDA-870427-8K2		Baja California
2006	Baja California	Desarrollo del plan y aplicación del programa educativo LIA	Nettss	Tecnología Nettss, S.A. de C.V.	TNE-991028-5L3		Baja California
2006	Baja California	Rediseño y posicionamiento de productos de software en modelo de Software como Servicios (SAAS)	Eportal (Arkus)	Eportal S.A. de C.V.	EPO0306305P4		Baja California
2006	Baja California	Creación del Centro de Atención y Mesa de Ayuda del Clúster de TI en B.C.	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2006	Baja California	Programa Estatal de Desarrollo de Capital Humano de TI en B.C.	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2006	Baja California	Promoción Regional de Servicios y Productos de las Empresas de TI de B.C.	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2006	Queretaro	Capacitación y certificación en CMMI nivel 3 para la empresa MTI.	MTI consultoría	Management Technology Innovations, S.C	MTI9903168V8		Querétaro
2006	Tamaulipas	Encuentro Nacional de la Industria de Tecnologías de Información. Tamaulipas 2006	COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Victoria A.C.	CMD-041021-JV6		TAMAULIPAS
2006	AMCIS	SG 06 Conferencia y Expo	SG Software Guru	Brainworx S.A. de C.V	BRA020508-3R2		Edo. de Mexico
2006	Veracruz	Programa de apoyo a profesionales de Tecnologías de Información en Software Libre en el Estado de Veracruz	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SC	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SC	STI060328RC7		Veracruz
2006	Yucatán	EDCON, Desarrollo de una Solución informática para Instituciones Educativas de Nivel Superior.	EDCON	EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA DE CV	EST0503182W6		Yucatán
2006	Yucatán	ADMINSOFT: Comercialización, consultoria, capacitación y desarrollo de soluciones.	ADMINSOFT SCP	ADMINSOFT SCP	ADM02111219		Yucatán
2006	CANIETI	Sistema Integral de Información de Seguridad Pública (SIISP V.1.0)	MEXCONSA	MEXICANA DE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	MCO950330A17		Distrito Federal
2006	AMITI	Promoción y Migración del Sistema de Información de Seguridad Pública y Consultoría MoProSoft	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.	JMBS & Souza Consultores, S. A. de C. V.	J&S970313CQ4		Distrito Federal
2006	Yucatán	Implementación de tecnología de tarjetas de Microprocesador en los sistemas de pagos electrónicos y control de información.	Simon Caceres Heredia		CAHS790405I12	CAHS790405I12	Yucatán
2006	Sonora	Fortalecimiento de la empresa Netshore de México	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.	NME000930BN0		Sonora
2006	Sonora	Outsourcing para la Industria Maquiladora	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.	Netshore de Mèxico, S. de R.L. DE C.V.	NME000930BN0		Sonora
2006	CANIETI	Desarrollo de soluciones empaquetadas para el ramo médico y la seguridad Informática	NEO TECHNOLOGY S.A DE C.V.	NEO TECHNOLOGY S.A DE C.V.	NTE0103128E2		D.F.
2006	Jalisco	Red Metropolitana Inalámbrica de Guadalajara	GUADALAJARA EN RED	GUADALAJARA EN RED, A.C.	GRE060313553		Jalisco
2006	Oaxaca	Habilitación de espacios y equipamiento para la integración del clúster TI Oaxaca A.C.	Cluster TI Oaxaca	Cluster TI Oaxaca	CTO060314AB9		Oaxaca
2006	Baja California	Creación de un Centro de Implementación de Soluciones de TI y Servicios de Gestión Empresarial para PyMEs en el Estado de Baja California	SITSA	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	SIT 011214 AF6		Baja California
2006	AMITI	Mejora de la Gestión de Negocio, a través de la alineación de objetivos del proceso de ingeniería de software con los objetivos de negocio de la empresa Ultrasist. (Segunda Etapa).	ULTRASIST	ULTRASIST S.A. DE C.V.	ULT940623AG0		Distrito Federal
2006	Baja California	Quick-Business: Desarrollo y promoción de soluciones de TI en California, Estados Unidos	Aprovi	Centro de Soluciones Aprovi S.A. de C.V.	CSA030127GW6		Baja California

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	Sonora	Subcontratación de Procesos de Negocios (Business Process Outsourcing)	e Valorem S de R.L.	e Valorem S de R.L.	EVA 030801 9UA		Sonora
2006	Durango	Consolidación tecnológica, capacitación y promoción de la empresa MITOS	Jorge Gutiérrez Reyes		GURJ750423NU6	GURJ750423NU6	Durango
2006	CANIETI	Segundo Tour Tecnológico ANADICSoft 2006	ANADIC	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.	AND020315SA5		TODO EL PAIS
2006	CANIETI	Sexto Congreso ANADIC 2006	ANADIC	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones, A.C.	AND020315SA5		TODO EL PAIS
2006	Durango	Centro de Desarrollo de Soluciones de Software en el estado de Durango	Asociación de Distribuidores de Tecnologías de Información de Durango, A.C.	Asociación de Distribuidores de Tecnologías de Información de Durango, A.C.	ADT020110-1M4		DURANGO
2006	Baja California	Programa de promoción y generación de capacidades de Softtek, para el Mercado de exportación de servicios de software a California	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V.	VCS970305745		Baja California
2006	Baja California	Estrategia de creación de empresas en estándares abiertos (Segunda Etapa)	CETYS Universidad	Instituto Educativo del Noroeste A.C.	IEN610217S28		Baja California
2006	Coahuila	Capacitación y certificación de "Aztec" como centro de soporte autorizado de "Security Associates Corp."	Aztec Diseño e Ingenieria S.A de C.V	Aztec Diseño e Ingenieria S.A de C.V	ADI050505RM2		Coahuila
2006	Baja California	"Centro de Desarrollo de Video Juegos GAMELOFT – Segunda etapa"	Gameloft	Gameloft S. de R.L. de C.V.	GAM050311GI1		Baja California
2006	Jalisco	Tecnologías de la Información para la Optimización de la Cadena de Suministros HP	HP	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.	HME871101RG3		Jalisco
2006	Coahuila	Consolidación de la Facultad de Sistemas como un Organismo Calificado para ofrecer el Desarrollo de Capital Humano a empresas del Sector de TI de la Región Coahuila Sureste	UA de C	Universidad Autónoma de Coahuila	UAC730403446		Coahuila
2006	CANIETI	Implementación del Modelo MOPROSOFT (Modelo de Procesos de Software) en GI Consultores en Informática	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV	GI CONSULTORES EN INFORMATICA SA DE CV	GCI020116KY0		Coahuila
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Blue Ocean Technology - Enfinito	e-NFINITO	BLUE OCEAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	BOT050926PL5		Guanajuato
2006	CANIETI	Implementación del modelo de calidad de ITIL (Information Technology Infrastructure Library) en la empresa Administración y Operación Profesional- Flexi	FLEXI	Administración y Operación Profesional SA de CV	AOP840112QF5		Guanajuato
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Competitividad e Informática (iPlace)	iPLACE	COMPETITIVIDAD E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CIN990519L7A		Nuevo León
2006	CANIETI	Implementación del modelo de calidad de ITIL (Information Technology Infrastructure Library) en la empresa MC Services & Technology	MC SERVICES	MC SERVICES & TECNOLOGY SA DE CV.	S&T030211A65		Yucatán
2006	Sonora	Centro de Desarrollo de Software QuePasa.com	QuePasa.com de Mexico S.A. de C.V.	QuePasa.com de Mexico S.A. de C.V.	QME020430M79		Sonora
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en Servicios y Suministros en Informática - Plenumsoft	Plenumsoft	Servicios y Suministros en Informática SA de CV	SSI9506234BA		Mérida
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 3 en Saitosoft	SAITOSOFT	SAITOSOFT, S.A. de C.V.	SAI961108C29		Distrito Federal
2006	CANIETI	Implementación del modelo de calidad ITIL (Information Technology Infraestructure Library) en la empresa Servicios Remotos México	SRM	Soporte Remoto de México, S.A. de C.V.	SRM0211074P7		Jalisco
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 2 en el área de informática del ITESM	Dirección de Proyectos y Sistemas de Información de la Vicerrectoría de Recursos Humanos y Tecnologí	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ITE430714KI0		Nuevo León
2006	Sonora	ITSON – Implementación de área de pruebas, Empaquetamiento de soluciones y Desarrollo de Optimización de Procesos	ITSON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	ITS620522QH1		Sonora
2006	AMCIS	Sistema de Operación Digital para el Laboratorio Valentín V. Rivero de la CANIETI	CANIETI	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	CNI971010751		Distrito Federal
2006	AMCIS	Diseño y desarrollo de una plataforma e-learning para el sector de acero.	CANIETI	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	CNI971010751		Distrito Federal
2006	Nuevo León	Participación de la Industria de Software del Estado de Nuevo León en el WCIT 2006.	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Sonora	Instalación de Centro de Desarrollo de Software Camisa Development Group	Camisa Development Group S de R.L. de C.V.	Camisa Development Group S de R.L. de C.V.	CDG060315L66		Sonora
2006	Sinaloa	Estrategia para el desarrollo, promoción, comercialización y productos y servicios de la industria de TI Anadic Sinaloa.	ANADIC, Sinaloa	Asociación de Asesores y Distribuidores en Informática de Sinaloa, A.C.	AAD960118B18		Sinaloa
2006	Sonora	Centro de capacitación permanente, Centro de Residencias y Simposium Internacional de Computación	ITESCA	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	ITS-980302-Q98		Sonora
2006	AMITI	Programa de capacitación en AxxiS Consulting para lograr la implementación del CMMI nivel 2	Axxis Consulting	Axxis Soluciones, S.A. de C.V.	ASO040721S32		Distrito Federal
2006	AMITI	Robusteciendo a DynaWare para potenciar su oferta de productos y servicios a las PyMEs	Dynaware	Dynaware México, S. A. de C. V.	DME000630DV4		Estado de México
2006	CANIETI	Eventos para promoción de Software de Entrenamiento.	OELLI	OELLI SA DE CV	OEL011128CN8		Mexico DF, Monterrey y Guadalajara.
2006	Queretaro	Ampliación de capacidad instalada para centro de contacto Fasst	Fasst IT Specialist	Fasst S.A. de C.V.	FAS941121SV7		Querétaro
2006	CANIETI	Implementación del modelo CMMI nivel 3 en Versatil	VERSATIL SISTEMAS	VERSATIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	VSI8908214A4		Jalisco
2006	CANIETI	Desarrollo de prueba de concepto de frontera sin papeles.	Digital B2B S.A. de C.V.	Digital B2B S.A. de C.V.	DBD051214TN7		Distrito Federal

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	Sinaloa	Puesta en marcha del Portal Primero Sinaloa y equipamiento para desarrollo de Administrador de Contenidos	Carlos Alberto Millán Gastelum		MIGC740129BU5	MIGC740129HSLLSR00	Sinaloa
2006	Veracruz	Centro de Información y Comunicación: "C@llVer Services"	CASTILLO ARBONA IVAN ALBERTO		CAAI790211551	CAAI790211HVZSRV09	Veracruz
2006	AMITI	Desarrollo de una Comunidad Tecnológica a nivel nacional en PYMES, dedicada a dar soporte e infraestructura en Tecnologías de Información.	Sinteg	Sinteg en México, S. A. de C. V.	SME9002277T7		D.F.
2006	Durango	Software de Análisis Estructural	Juan Fernando Lozoya Favela		LOFJ630203B98	LOFJ630203HDGZVN00	Durango
2006	Guanajuato	Sistema de localización vehicular vía satélite a través de Internet denominado: Ubícalo	Corporativo Ubícalo, S. de R.L. de C.V.	Corporativo Ubícalo, S. de R.L. de C.V.	CUB050909VC5		Guanajuato
2006	Guanajuato	Modernización de la Infraestructura para el Desarrollo, Mejora y Venta de SIMAC	Estratega Sistemas, S.A. DE C.V.	Estratega Sistemas, S.A. DE C.V.	ESI0210147G9		Guanajuato
2006	Guanajuato	Desarrollo del Sistema Mensajero Visual	RESET S.A. DE C.V.	RESET S.A. DE C.V.	RES960322IN3		GUANAJUATO
2006	Coahuila	Desarrollo de Business Intelligence para el Modelo SIIF	Brain Servicios CTE S.A de C.V	Servicios CTE S.A de C.V	SCT910427341		Coahuila
2006	Tabasco	Proyecto Java 2: Lenguaje de Programación para Desarrolladores	CITI -TABASCO	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.	CIT050913KA6		Tabasco
2006	AMITI	Institucionalización de Procesos Administrativos de Integra CompuSoluciones	CompuSoluciones	Consultores en Informática y Computación, S. A. de C. V.	CIC850526QY6		Distrito Federal
2006	Coahuila	Plataforma de desarrollo para servicios y productos de Telecomunicaciones	Telexpertise de México S.A de C.V	Telexpertise de México S.A de C.V	TME020821NI2		Coahuila
2006	Tabasco	Promoción y comercialización del Sistema de Nómina Iris de la empresa Nutzer	Nutzer Sistemas	Nutzer Sistemas S.A. de C.V.	NSI020612EL3		TABASCO
2006	Oaxaca	Procesador analítico de información agronómica básica	Zaida Angélica Vargas Cruz		VACZ8310042K6	VACZ831004MOCRR09	Oaxaca
2006	Aguascalientes	Centro de Servicios Compartidos CENEXIS, S.A. de C.V.	CENEXIS	CENEXIS, S.A. DE C.V.	CEN0605083U9		Aguascalientes
2006	Coahuila	Consolidación de la infraestructura en tecnologías de información de la Universidad Tecnológica de Coahuila	UTC	Universidad Tecnológica de Coahuila	UTC951215JN2		Coahuila
2006	Tamaulipas	Creación de la empresa Mexico-Mobile Software GPS	JOSE PEDRO SANCHEZ IBARRA		SAIP7912041M5	SAIP791204HTSNBD07	Tamaulipas
2006	Aguascalientes	Equipamiento Integral del Call Center CRM Mexicana en Aguascalientes	CRM Mexicana	CRM Mexicana S.A. de C.V.	CME 010222 FL1		Aguascalientes
2006	Colima	Actualización del Sistema Informático Businessware a la Plataforma Microsoft.Net 2.0	CENTRAL INFORMATICA	CENTRAL INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V.	CII030508FMA		Colima
2006	Sinaloa	Estrategia para el desarrollo, promoción y comercialización de software para la construcción	Oscar Enrique López Gómez Llanos		LOGO5911283C6	LOGO591128HSLPMS04	Sinaloa
2006	Queretaro	Centro de Llamadas Integración Tecnológica de Querétaro - CANACO	InteQsoft	Integración Tecnológica de Querétaro A.C.	ITQR010609K59		Querétaro
2006	CANIETI	Creación de la capacidad para la provisión de servicios de procesos de negocios del Call Center Smart Data Call.	SMART DATA CALL S.A DE C.V	SMART DATA CALL S.A DE C.V	SDC0603274G3		Distrito Federal
2006	Colima	Himalaya/ Ampliación de la Base de Usuarios de Campeón Plus y Diversificación del Producto	SOFTPAK	MALDONADO SOFTWARE S.A. DE C.V.	MSO051107AY1		Colima
2006	Colima	Desarrollo de una Unidad de Comando Móvil de Seguridad	ZONA ZERO	ZONA ZERO S.A. DE C.V.	ZZE040708QJ9		Colima
2006	Sonora	Equipamiento de aulas para implementación de programa de capacitación en Instituciones Educativas del Estado de Sonora	ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ITE430714KIO		Sonora
2006	Sonora	Centro de Desarrollo de Software de Navojoa	Lilia Lizeth Ortega Ruiz		OERL761130544	OERL761130MSRRZL06	Sonora
2006	Colima	Adquisición de infraestructura para incremento de la productividad	ELSA VILLASEÑOR VAZQUEZ		VIVE7105149M3	VIVE710514MCMLZ00	Colima
2006	Colima	Actividades de penetración de mercado e imagen de marca del sistema Microsip.	MICROSIP COLIMA	RESULTADOS Y SOLUCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	RSC040202PH4		Colima
2006	CANIETI	Integración de CMMI 3 a la Metodología de IDS	IDS	IDS COMERCIAL S.A DE C.V.	ICO930914IFA		Distrito Federal
2006	CANIETI	Desarrollo y promoción de la iniciativa de Consorcio Mexicano de Software	AMIPCI	ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA PUBLICITARIA Y COMERCIAL EN INTERNET	AMI991215D30		D.F. y area metropolitana; Querétaro; Nuevo León; Jalisco
2006	Veracruz	Programa de Comercio Electrónico para PyMES en el Estado de Veracruz	BUSINESS IN INFORMATION TECHNOLOGY SA DE CV	BUSINESS IN INFORMATION TECHNOLOGY SA DE CV	BII060322682		Veracruz
2006	CANIETI	Promoción del modelo MoProsoft (NMX-I-059/02-NYCE-2005).	NYCE	NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.	NCE941107Q87		Distrito Federal, Jalisco, N.L., Baja California, Yucatán y Chihuahua.
2006	Nuevo León	Mejora e Institucionalización de Procesos de Desarrollo de Software del modelo CMMI de Nivel 3, y Acreditación CMMI Nivel 2.	AETI	Asociación de Empresas de Tecnologías de Información AC	AET020705NT3		Nuevo León
2006	Baja California	Programa estatal para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y de negocios del sector de las tecnologías de la información en Baja California.	TI@baja	Cluster de Tecnologías de Información de Baja California A.C.	CTI0407192L0		Baja California
2006	CANIETI	Congreso Internacional AMITI 2006 "Competitividad e Innovación a través de TI. Visión México 2020"	AMITI	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A.C.	AMI970311KX5		Nacional
2006	Guanajuato	Capacitación y certificación en modelos de calidad PSP e implantación del modelo CMMI.	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG)	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG)	CCT9602272A3		Guanajuato
2006	Jalisco	Desarrollo de nuevos productos con la plataforma NG y mejora de procesos de desarrollo de software conforme al modelo de referencia CMMI para COMPAC	COMPAC	Computación en Acción, S.A. de C.V.	CAC840428RH1		Jalisco
2006	CANIETI	Crecimiento de nuestro Contact Center para proporcionar el Soporte Técnico Telefónico a usuarios Telmex Prodigy Infinitum a Nivel Nacional. (Segunda Etapa)	SERVINEXT	SERVINEXT SA DE CV	SER930803UM8		Puebla
2006	Jalisco	Proyecto de Mejora de Procesos de Desarrollo de Software a través de capacitación y consultoría en MoProsoft y CMMI (Segunda Etapa)	Compu caja	Computación XXI, S.A. de C.V.	CVE880217P17		Jalisco

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	CANIETI	Creación de un Call Center con RPCs para el desarrollo de soluciones a la medida	GL&C	GRUPO LOGO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	GLC050915MG2		Distrito Federal
2006	Tamaulipas	Equipamiento del Laboratorio de Tecnologías de Información de la Unidad del Cinvestav en Ciudad Victoria, Tamaulipas	Centro de Investigacíón y Estudios Avanzados del IPN	Centro de Investigacíón y Estudios Avanzados del IPN	CIE6010281U2		Tamaulipas
2006	Chihuahua	Actividades de Promoción, Comercialización, Capacitación y Consultoria en el modelo CMMi nivel 2 de la empresa INFOLINK Aplicaciones	INFOLINK APLICACIONES S. A. DE C. V.	INFOLINK APLICACIONES S. A. DE C. V.	IAP000214BF3		CHIHUAHUA
2006	Chiapas	Fabrica de Software Tuxtla	Olga Laura Corzo Gibson		COGO710925VB0	COGO710925MBCRBL01	Chiapas
2006	Veracruz	Proyecto Integral de Parques Científicos-Tecnológicos de TI en el Estado de Veracruz	Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad	Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad	IVC010824DF0		Veracruz
2006	Aguascalientes	Instalación del Call Center RedCid - Aguascalientes	RedCid	RedCid, S. A. de C. V.	RED 030618 HG6		Aguascalientes
2006	Aguascalientes	Creación de una empresa regional para prestar servicios a nivel internacional de pruebas de software de alto desempeño (testing).	Padocs Technology	Padocs Technology S de RL MI de CV	PTE 060303 H99		Aguascalientes
2006	Nuevo León	Capacitación para el desarrollo de módulos de software para la Administración de Clientes y Portales Corporativos	Avance Soluciones Integrales S.C.	Avance Soluciones Integrales S.C.	ASI030227JK5		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de una Solución de Suite de administración y control de documentos (Papper less)	SOURCE CODE	SOURCE CODE S.A. DE C.V.	SCO 050707 8S5		Nuevo León
2006	Tabasco	Desarrollo del Sistema de Información de Bolsa de Trabajo Universitaria Tecnológica y de Vinculación Empresarial (SIBOTRH)	Victors Elvys Maldonado Pérez		MAPV840308H8A	MAPV840308HTCLRC08	Tabasco
2006	Nuevo León	Proyecto de Vinculación UTSC-Origo para la Formación y Desarrollo de Profesionistas Técnicos en .Net	Origo	Origo Solutions, S.A. de C.V.	OSO041206R33		Nuevo León
2006	Chiapas	Desarrollo Sistema de Comercialización y Administración Hotelera Vía Web.	Jorge Flores Rincón		FORJ680717JE5	FORJ680717HCSLNR09	Chiapas
2006	Jalisco	Global Guadalajara Business Center (2da. Etapa)	HP	Hewlett - Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.	HME871101RG3		Jalisco
2006	Nuevo León	Desarrollo del sistema IQOptimo	TSC	Technical Support and Controls, S. A. De C. V.	TSC010324R11		Nuevo León
2006	Nuevo León	Creación Fábrica Multimedia Orientada a la Plataforma de Internet	SYSOP	Servicios de Comunicación en Linea S.A. de C.V.	SCL980429SV3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo y promoción de soluciones para el sector comercial e industrial	Guillermo Arambula Marquez		AAMG621118SL1	AAMG621118HGTRRL00	Nuevo León
2006	Zacatecas	Crecimiento y consolidación de ZacSoft – Nueva empresa piloto del Programa Estatal para el Desarrollo de la Industria de la TI en Zacatecas	Quarksoft, S.C.	Quarksoft, S.C.	QUA 010607 3M4		Zacatecas
2006	AMESOL	Desarrollo de un sistema de precios unitarios de código abierto	Nul Unu	Nul Unu S.A. de C.V.	NUN040227Q3A		Distrito Federal
2006	Jalisco	Centro de Emulación Corporativo de Freescale Segunda Etapa	FREESCALE	FREESCALE SEMICONDUCTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771		Jalisco
2006	Veracruz	INN TV, la primer Cadena de TV Digital por Internet en América Latina	Cesar Romano Campos		ROCC730802113	ROCC730802HDFMMS04	Veracruz
2006	Veracruz	Control Interno de saldos de socios	ILLANA CONSULTORES SC	ILLANA CONSULTORES SC	ICO0403257N6		Veracruz
2006	Nuevo León	Creación de Centros Dedicados de Mantenimiento y Soporte de Sistemas	ERP	ERP Consultores, S. C.	ECO9905067R5		Estado Nuevo
2006	Baja California Sur	Sifbaja 1era Etapa (Sistema Financiero del Gobierno de Baja California Sur)	TeraLOC Baja	TeraLOC S.A. de C.V.	TER030901377		Baja California Sur
2006	Zacatecas	Desarrollo y prueba de una Herramienta para la Administración de Proyectos de Software (HAPS)	Quarksoft, S.C.	Quarksoft, S.C.	QUA 010607 3M4		Zacatecas
2006	Colima	Soluciones Integrales de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	JAVIER GUTIERREZ LÓPEZ		GULJ631205QI8	GULJ631205HCMTPV00	Colima
2006	CANIETI	Actualizacion en capacitacion y evaluacion de CMMI	EMMA CECILIA MONTERO MEJIA		MOME550604P56	MOME550604MDFNJM06	D.F.
2006	Tabasco	Sistema de información de Recursos Humanos para la vinculación del Centro de Investigación de Tecnologías de Información –Tabasco con las Instituciones de Educación Superior.	CITI -TABASCO	Centro de Investigación en Tecnología de Información - Tabasco S.C.	CIT050913KA6		Tabasco
2006	Colima	Infraestructura tecnológica para el Centro Nacional Edición Digital y Desarrollo de Tecnologías de Información (CENEDIC)	UNIVERSIDAD DE COLIMA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	UCO6209089R6		COLIMA
2006	CANIETI	Expansión del Centro Global de Servicios (GSC) de Getronics	GEOTRONICS	ISC-BUNKER RAMO DE MEXICO S.A DE C.V	ISC891006210		Estado de México
2006	AMESOL	Centro de Capacitación Integral de Software Libre y Código Abierto	FACTOR EVOLUCION	FACTOR EVOLUCION SA DE CV	FEV031208I60		Distrito Federal
2006	Yucatán	Centro de Estudios Avanzados de Tecnología de Información de Yucatán (CEATIY)	Centro de Estudios Avanzados de Tecnología de Información de Yucatán, CEATIY	Smartechnology Academy AC	EnTrámite		Yucatán
2006	Jalisco	Creación y Coordinación del Festival Nacional de Animación y Videojuegos "CREANIMAX 2006".	CANIETI	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	CNI9207168S1		Jalisco
2006	Michoacán	Desarrollo de software geográfico para la planeación de desarrollo agropecuario.	COMTEC	COMTEC S.A. DE C.V.	COM030409FL7		Michoacán
2006	Tamaulipas	"QUALTSOFT- Centro de Aseguramiento de la Calidad en el Desarrollo de Software"	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SALAZAR		GOSM680122Q81	GOSM680122HDFNLG02	Tamaulipas
2006	Michoacán	Capacidades de la Industria y constitución del Cluster TI de Michoacán	SITE	SITE ECOSISTEMAS DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	SEN050922TK8		Michoacán
2006	AMITI	Desarrollo, Promoción y Comercialización del Sistema PITEXSoft®, Control de Inventarios para Importadores-Exportadores	Magnasoft	Magnasoft, S. A. de C. V.	MAG040129U23		D.F.
2006	Michoacán	Valuación Financiera de PYMES por Internet	Enterprise Valuation S.C.	Enterprise Valuation S.C.	EVA0011076X4		Michoacán
2006	Michoacán	Desarrollo e implementación de proyectos para Internet (deipi.com)	Omar Alejandro Aburto Tena	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PARA INTERNET	AUTO790921M37	AUTO790921M37	Michoacán
2006	Michoacán	Adopción y certificación del Modelo de Procesos para la Industria de Software (MoProSoft*) en el Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones	CETIC	CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	CET021108G58		Michoacán
2006	AMITI	Praxis México CMMI 4	Praxis	Praxis de México, S. A. de C. V.	PME981118HW9		D.F.

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2006	Jalisco	Creación de un Centro Tecnológico de Competencia para el Desarrollo de Productos y Equipos de Prueba Avanzados	SIEMENS	SIEMENS VDO, S.A. DE C.V.	SVD000317AH4		Jalisco
2006	Michoacán	Desarrollo de aplicaciones de gobierno electrónico	CETIC	CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	CET021108G58		Michoacán
2006	AMITI	Implementación de una Fábrica de Software CMMI nivel III	EXSATEC	Expertos en Soluciones y Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	ESA0604276G4		Distrito Federal
2006	Baja California Sur	Sistema de Digitalización de Correspondencia y Trámites para la Secretaría de Desarrollo de BCS	OZ VIRTUAL	OZ VIRTUAL SA DE CV	OVI990723SI8		Baja California Sur
2006	Baja California Sur	Sistema de Control de Videoconferencia para el Gobierno de BCS	OZ VIRTUAL	OZ VIRTUAL SA DE CV	OVI990723SI8		Baja California Sur
2006	Jalisco	Exportación de servicios de composición digital	FORMACIÓN DIGITAL	FORMACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.	FDI060505DD8		Jalisco
2006	AMITI	Plan de becarios especializados en tecnología Java	Sergio Octavio Ortíz Macedo		OIMS7609021D1		D.F
2006	Jalisco	Desarrollo de Software para Instituciones Educativas Privadas basado en tecnología WEB.	LINK	LINK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	LST060428474		Jalisco
2006	AMITI	Análisis del desarrollo de la industria de TI en México	Select Estrategia	Select Estrategia S.C.	SES051111GC1		D.F.
2006	Jalisco	Incursión de Sinapsis Technologies de México en el mercado de E.U. para servicios de outsourcing en TI	FABER	FABRICA MEXICANA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	FMS020828GEO		Jalisco
2006	Jalisco	Parque del Software (Chapala)	IJALTI	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.	IJAT020507I06		Jalisco
2006	Tamaulipas	Creación del Centro de Desarrollo de Software "El Cuartodeguerra"	MEXICO PLATAFORMA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL, A.C	MEXICO PLATAFORMA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL, A.C	MPIO20723A50		TAMAULIPAS
2006	Zacatecas	Promoción y comercialización nacional e internacional de ZacSoft – Nueva empresa piloto del Programa Estatal para el Desarrollo de la Industria de la TI en Zacatecas	Quarksoft, S.C.	Quarksoft, S.C.	QUA 010607 3M4		Zacatecas
2006	Jalisco	Laboratorios de Innovación y Tecnología Tridimensional	3D	3DESTUDIOS, A.C.	TDE030404PL1		Jalisco
2006	CANIETI	Desarrollo de cursos y tecnología para la capacitación masiva en línea de modelos internacionales de aseguramiento de calidad en desarrollo de software.	ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	ITE430714KIO		Nuevo León
2006	Guanajuato	Desarrollo del Software Simbiosys CRM	LUIS GABRIEL SANCHEZ GUTIERREZ		SAGL680829N10	SAGL680829HGTNTS00	GUANAJUATO
2006	CANIETI	Promoción del Sistema Budgetary Control Software (BCS)	LAURA ADELA SOLIS GARAY		SOGL5510173N0	SOGL551017MDFLRR04	México
2006	CANIETI	Planeación para la mediana empresa (DSS – Keystone)	DSS México	DSS de México, S. A. de C. V.	DME951214C13		México
2006	Jalisco	Incorporación del modelo de calidad TSP/PSP en IBM	IBM de Mexico	Comercializacion y Servicios S.A. de C.V.	IMC9701024T5		Jalisco
2006	Nuevo León	Desarrollo Tecnológico de Software Especializado en Transmisión de Medios Digitales, Métodos Interactivos e Inteligencia Artificial	Multicasting Networks	Multicasting Networks SA de CV	MNE050127FD5		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de Tecnología Móvil para la Gestión en la Construcción, Venta y Servicio Post-Venta de Proyectos de Vivienda.	Infotools	Infotools, S.A. de C.V.	INF050223JY8		Nuevo León
2006	Nuevo León	Comercialización de Sistema APRO de Control de Cartera para Agentes de Seguros	Duhne González y Asociados A. C.	Duhne Gonzalez y Asociados A. C.	DGA861125JRA		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de un sistema integral de abastecimiento para las Pequeñas y Medianas Empresas en Software Abierto	ERCATECH	ERCATECH, S.A. DE C.V.	ERC030716M13		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de Competencias en Project Management	MW Consulting, S.A. de C.V.	MW Consulting, S.A. de C.V.	MCO011128173		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de la Solución “Distributed ERP” (DERP) para Micro y Pequeñas empresas.	BLOCK NETWORKS	BNET, S.A. DE C.V.	BNE020304612		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de Componente de Render y Visualización Fotorrealista en Tiempo Real (DEGHA RT) (segunda etapa).	Arriba Systems	Arriba Systems SA de CV	ASY0502235ZA		Nuevo León
2006	Nuevo León	Desarrollo de Sistema para Subasta Inversa y Compras por Subasta en la tecnología .NET.	E-SOFTWARE	E-SOFTWARE & BUSINESS SOLUTION S.A. DE C.V	E&B030717FR9		Nuevo León
2006	Quintana Roo	Instalación de un Centro de Contacto (Call Center) en Chetumal, Quintana Roo	SERFIA	Servicio, Financiamiento y	SFA0410131H1		Quintana Roo
2006	Nuevo León	Incorporación del modelo de calidad TSP/PSP en Softtek y en un proveedor	Softtek	Valores Corporativos Softtek, S.A. de	VCS970305745		Nuevo León
2006	AMITI	Desarrollo Empresarial Prosoft	ABC	ABC in biz, S de RL de CV	AIB051019L74		D.F.
2006	Nuevo León	Plan de crecimiento y consolidación de Centro de Desarrollo de Software Oficina	Getronics	Getronics México S.A de C.V.	GME980427NP3		Nuevo León
2006	Nuevo León	Spanish Americas Contact Center (SACC) de DaimlerChrysler Financial Services	Daimler Chrysler Financial Services	Daimler Chrysler Financial Services	DFS9211127Q8		Nuevo León
2006	CANIETI	Fortalecimiento y Desarrollo de Área de Servicios y Marketing, para el crecimiento de	MICRONEXT	MICRONEXT DE MEXICO SA DE CV	MME040203765		Puebla
2006	CANIETI	Modelo de distribución cooperativa para el sector de bienes de consumo	Fundación México Digital	Fundación México Digital, A.C.	FMD030813SI4		México
2006	CANIETI	CIISA Congreso Internacional de Ingeniería de Software y sus Aplicaciones	ITESM	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE	ITE430714KIO		Jalisco
2006	Oaxaca	Sistemas Expertos de Contabilidad	Contanética S.A. de C.V.	Contanética S.A. de C.V.	CON020509A36		Oaxaca
2007	AMITI	Proyecto de equipamiento tecnológico, capacitación especializada y posicionamiento	Q-Soft de México, S.A. de C.V.	Q-Soft de México, S.A. de C.V.			
2007	AMITI	Campaña de posicionamiento de México como proveedor de TI en el mercado global	Camara Nacional de la Industria	Camara Nacional de la Industria			
2007	AMITI	Equipamiento para el desarrollo de TI en Centro Netec.	Centro Netec, S. A. de C. V.	Centro Netec, S. A. de C. V.			
2007	AMITI	Equipamiento para el desarrollo de TI en Global K.	Global K, S. A. de C. V.	Global K, S. A. de C. V.			
2007	CANIETI	"AURORA" Monitoreo y Auditoria de Spots publicitarios de TV y Radio.	ITE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ITE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
2007	CANIETI	Incremento de capacidad de atención en el otorgamiento de servicios relacionados al	GRUPO NACIONAL DE PROMOCION	GRUPO NACIONAL DE PROMOCION			
2007	CANIETI	Desarrollo de un centro de contacto para la administración de relaciones con clientes	LOGINET SA DE CV	LOGINET SA DE CV			
2007	QUERÉTARO	Ampliación de la capacidad instalada para el centro de Contacto FASST (segunda	Fasst S.A. de C.V.	Fasst S.A. de C.V.			
2007	QUERÉTARO	Habilitación y Equipamiento para Diseño de software especializado en aplicaciones	TI Marketing Administration Software	TI Marketing Administration Software			
2007	QUERÉTARO	Vision Software Factory - Implantación CMMI Nivel 2	Vision Software Factory, S.A. de C.V.	Vision Software Factory, S.A. de C.V.			
2007	QUERÉTARO	Habilitación del centro de aseguramiento de calidad de Vision Quality Assurance	Vision Quality Assurance Services, S.A.	Vision Quality Assurance Services, S.A.			
2007	QUERÉTARO	Habilitación y equipamiento del centro de Innovación y Desarrollo de Componentes	KOSTAL MEXICANA S.A. DE C.V.	KOSTAL MEXICANA S.A. DE C.V.			

ANEXO 5

EMPRESAS APOYADAS POR EL PROSOFT 2004-2007							
Año	**OP**	**NombreProyecto**	**Nombre Comercial**	**Razon Social**	**RFC**	**CURP**	**Estado Ubicación**
2007	QUERÉTARO	Programa de Capacitación y Certificación de Profesionistas a Empresas de	ITIQ S.A. DE C.V.	ITIQ S.A. DE C.V.			
2007	SONORA	Equipamiento de Estudio e-learning	Claudia Rojas Vásquez	Claudia Rojas Vásquez			
2007	SONORA	Mejora Continua SAIT Corporativo	Microsistemas San Luis S.A. de C.V.	Microsistemas San Luis S.A. de C.V.			
2007	SONORA	Equipamiento de Centro de Desarrollo y elaboración de plan de negocios para	GSIEMPRE SOFTWARE S.A DE C.V	GSIEMPRE SOFTWARE S.A DE C.V			
2007	SONORA	Call Center Habla-Tel Internacional	Habla -Tel Internacional S de RL de CV	Habla -Tel Internacional S de RL de CV			
2007	SONORA	Soluciones Integrales en TI para PYMES	Eugenio Alcocer Aguilar	Eugenio Alcocer Aguilar			

ANEXO 6

Matriz de Indicadores Propuesta								
	OBJETIVOS	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR		
FIN	Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	((Valor de mercado año t+1/ Valor de mercado año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Select	A nivel internacional, la adopción de servicios de TI presenta una tasa de crecimiento continua. Se mantiene la estabilidad económica.
PROPÓSITO	Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.	Empleo potencial en el sector TI	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	No existen restricciones para la venta de software y servicios relacionados en el extranjero.
		Certificaciones organizacionales apoyadas	((Certificaciones año t+1/ Certificaciones año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
		Empleo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
COMPONENTES	C1: Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación.	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las condiciones nacionales y regionales hacen atractiva la inversión.
	C2: Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.	Posiciones de tabajo habilitadas	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C3: Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	Todos los Componentes	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t/ Total de beneficiarios encuestados año t) *100	Anual	Porcentaje	Calidad	Resultados de las encuestas de satisfacción de la evaluación externa del PROSOFT.	
		Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t	Anual	Pesos	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
		Potenciación de la inversión del Programa	Inversión total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Anual	Factor multiplicador	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	

ANEXO 6

Matriz de Indicadores Propuesta

	OBJETIVOS	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR		
ACTIVIDADES	C1.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir conjuntamente con el PROSOFT
	C1.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C1.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C1.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).
	C1.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C1.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.
	C1.7. Evaluación y Aprobación de los reportes presentados	Procentaje de los proyectos aprobados respecto a lso recibifdos	(numero de Proyectos Aprobados/numero de Proyectos Recibidos)*100	Anual	Procentaje	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C2.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir conjuntamente con el PROSOFT
	C2.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C2.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C2.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).

ANEXO 6

Matriz de Indicadores Propuesta

	OBJETIVOS	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR		
ACTIVIDADES	C2.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C2.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.
	C2.7. Evaluación y Aprobación de los reportes presentados	Procentaje de los proyectos aprobados respecto a lso recibifdos	(Número de Proyectos Aprobados/numero de Proyectos Recibidos)*100	Anual	Procentaje	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C3.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir conjuntamente con el PROSOFT
	C3.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C3.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C3.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).
	C3.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C3.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número	Economía	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.
	C3.7. Evaluación y Aprobación de los reportes presentados	Procentaje de los proyectos aprobados respecto a los recibidos	(Número de Proyectos Aprobados/numero de Proyectos Recibidos)*100	Anual	Procentaje	Eficiencia	Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	

ANEXO 7

Características de los Indicadores

	INDICADORES									
	ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	CARACTERÍSTICAS	JUSTIFICACIÓN	LÍNEA BASE, VALOR Y FECHA			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO	
						VALOR	AÑO	PERIODO	VALOR	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
FIN	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	((Valor de mercado año t+1/ Valor de mercado año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Monitoreable, Adecuado NO CUMPLE: Economía	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce la evolución y el crecimeinto del sector de Tecnologías de la Información; es claro porque se fundamenta en el valor de mercado del Sector de TI; no se considera económico, toda vez que la fuente de información es privada; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	14.78%	2007	Ene 2007 - Dic 2007	10.76%	2008
PROPÓSITO	Empleo potencial en el sector TI	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo al crecimiento en la generación de empleos; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de empleos potenciales generados; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	45.34%	2007	2006-2007	3.72%	2008
	Certificaciones organizacionales apoyadas	((Certificaciones año t+1/ Certificaciones año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo a lal crecimiento en el número de certificaciones en el sector TI; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de cerficicaciones; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	198.48%	2007	2006-2007	66.50%	2008
	Empleo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo a la mejora de los empleos; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de empleos mejorados; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periódicamente.	58.46%	2007	2006-2007	0.40%	2008
COMPONENTES	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo a la capacitación de los recursos humanos vinculados al sector de TI; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de personas capacitadas; es económico porque el programa lo genera; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	165.05%	2007	Ene 2007 - Dic 2007	3.47%	2008
	Posiciones de tabajo habilitadas	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo al crecimiento en el número de posiciones de trabajo; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de posiciones de trabajo; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periódicamente.	NA	2007	Ene 2007 - Dic 2007	11.23%	2008
	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100	Eficacia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el impacto de los apoyos del Fondo PROSOFT relativo al crecimiento en el número de consultorías que se apoyan para la implantación de modelos de calidad para el desarrollo de software y/o servicios de TI; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de empresas proyecto apoyadas; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	49.53%	2007	2006-2007	33.59%	2008
	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t/ Total de beneficiarios encuestados año t) *100	Calidad	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el nivel de satisfacción de los beneficiaros; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de beneficiarios satisfechos; es económico porque se cuenta con la información de la evaluación externa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	98.00%	2007	Ene 2007 - Dic 2007	98.00%	2008
	Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t	Eficiencia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce cuánto invierte el PROSOFT para generar un empleo; es claro porque se fundamenta en dos variables que se encuentran relacionadas que son el monto de inversión y el número de empleos generados; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	$22,602.00	2007	Ene 2007 - Dic 2007	$22,602.00	2008
	Potenciación de la inversión del Programa	Inversión total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Economía	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el factor multiplicador de la inversión del PROSOFT; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa la inversión; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	3.9	2007	Ene 2007 - Dic 2007	3	2008
ACTIVIDADES	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Economía	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el factor multiplicador de la inversión Estatal por cada peso que aporta el PROSOFT ; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa la inversión; es económico porque lo genera el programa; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	1.8	2007	Ene 2007 - Dic 2007	1.5	2008
	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Eficiencia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el crecimiento en el número de solicitudes aprobadas por el PROSOFT; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el número de solicitudes aprobadas; es económico porque el programa lo genera; es monitoreable porque se genera periodicamente.	45.81%	2007	2006-2007	1.42%	2008
	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el número de días que se necesitan para evaluar una solicitud de apoyo; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el tiempo de evaluación; es económico porque el programa lo genera; es monitoreable porque se genera periodicamente.	47	2007	Ene 2007 - Dic 2007	40	2008
	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Eficiencia	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el número de días que se requieren para firmar y registrar los convenios de adhesión; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el tiempo de suscripción y registro del conveni	59	2007	Ene 2007 - Dic 2007	50	2008
	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Economía	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el porcentaje de recursos que se ejerció durante el ejercicio fiscal; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa la inversión; es económico porque el programa lo genera.	99%	2007	Ene 2007 - Dic 2007	99%	2008
	Número de reportes presentados	Número de reportes	Economía	CUMPLE: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	Es adecuado y relevante porque a través de él se conoce el número de reportes que se presentaron; es claro porque se fundamenta en una sola variable que representa el núemro de reportes; es económico porque el programa lo genera; es monitoreable porque se obtiene periodicamente.	280	2007	Ene 2007 - Dic 2007	387	2008

ANEXO VIII
Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores

No Aplica

ANEXO IX
Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar yo cuantificar la población potencial y/u objetivos.

No Aplica

ANEXO 10

Cobertura Anual del Programa: *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL* **Por entidad federativa 2007**					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)a/	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Aguascalientes	36	36	14	38.89	38.89
Baja California	31	31	28	90.32	90.32
Baja California Sur	8	8	1	12.50	12.50
Campeche	4	4	0	0.00	0.00
Chiapas	11	11	3	27.27	27.27
Chihuaha	17	17	5	29.41	29.41
Coahuila	22	22	14	63.64	63.64
Colima	23	23	15	65.22	65.22
Distrito Federal	312	312	1	0.32	0.32
Durango	8	8	3	37.50	37.50
Estado De Mexico	61	61	9	14.75	14.75
Guanajuato	36	36	7	19.44	19.44
Guerrero	5	5	0	0.00	0.00
Hidalgo	6	6	1	16.67	16.67
Jalisco	91	91	68	74.73	74.73
Michoacán	19	19	1	5.26	5.26
Morelos	20	20	0	0.00	0.00
Nayarit	1	1	1	100.00	100.00
Nuevo León	121	121	57	47.11	47.11
Oaxaca	12	12	0	0.00	0.00
Puebla	43	43	18	41.86	41.86
Querétaro	22	22	17	77.27	77.27
Quintana Roo	11	11	2	18.18	18.18
San Luis Potosí	6	6	2	33.33	33.33
Sinaloa	39	39	55	141.03	141.03
Sonora	41	41	30	73.17	73.17
Tabasco	33	33	11	33.33	33.33
Tamaulipas	19	19	13	68.42	68.42
Tlaxcala	13	13	8	61.54	61.54
Veracruz	57	57	14	24.56	24.56
Yucatán	23	23	0	0.00	0.00
Zacatecas	14	14	14	100.00	100.00
Total	1165	1165	412	35.36	35.36

Fuente: Directorio de Empresas de TI

Excluye Proyectos AMITI, CANIETI y AMESOL.

Las población objetivo toma el mismo valor de 2007

a/ Se Considero la PP = PO Debido a que el INEGI no publica la información a nivel Estatal

ANEXO 10

Cuadro No. 2
Cobertura Anual del Programa: *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL*
Por entidad federativa 2006

Entidad Federativa	Población Potencial (PP)a/	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Aguascalientes	36	36	9	25.00	25.00
Baja California	31	31	20	64.52	64.52
Baja California Sur	8	8	3	37.50	37.50
Campeche	4	4	0	0.00	0.00
Chiapas	11	11	2	18.18	18.18
Chihuaha	17	17	2	11.76	11.76
Coahuila	22	22	9	40.91	40.91
Colima	23	23	7	30.43	30.43
Distrito Federal	312	312	2	0.64	0.64
Durango	8	8	6	75.00	75.00
Estado De Mexico	61	61	0	0.00	0.00
Guanajuato	36	36	10	27.78	27.78
Guerrero	5	5	0	0.00	0.00
Hidalgo	6	6	0	0.00	0.00
Jalisco	91	91	29	31.87	31.87
Michoacán	19	19	6	31.58	31.58
Morelos	20	20	5	25.00	25.00
Nayarit	1	1	0	0.00	0.00
Nuevo León	121	121	45	37.19	37.19
Oaxaca	12	12	3	25.00	25.00
Puebla	43	43	0	0.00	0.00
Querétaro	22	22	13	59.09	59.09
Quintana Roo	11	11	1	9.09	9.09
San Luis Potosí	6	6	0	0.00	0.00
Sinaloa	39	39	25	64.10	64.10
Sonora	41	41	29	70.73	70.73
Tabasco	33	33	5	15.15	15.15
Tamaulipas	19	19	11	57.89	57.89
Tlaxcala	13	13	3	23.08	23.08
Veracruz	57	57	20	35.09	35.09
Yucatán	23	23	11	47.83	47.83
Zacatecas	14	14	3	21.43	21.43
Total	1165	1165	279	23.95	23.95

Fuente: Directorio de Empresas de TI

Excluye Proyectos AMITI, CANIETI y AMESOL.

Las población objetivo toma el mismo valor de 2007

a/ Se Considero la PP = PO Debido a que el INEGI no publica la información a nivel Estatal

ANEXO XI

PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROSOFT ESTABLECIDOS EN LAS ROP DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
AGENTE	PROCESO	DOCUMENTO OFICIAL
1. Coodinador de Adminstración y Operación del PROSOFT	Recibir del OP la Carta de Intención y el Oficio de Designación del Responsable	Carta de Intención y Oficio de Designación de Responsable
2. Consejo Directivo del PROSOFT	Acreditar la ratificación o aprobación del OP	Notificación
3. DGCIED	Suscripción de Convenio de la Colaboración del OP. Se aprueba o se rechaza.	NA
4. Coodinador de Evaluación de Proyectos	Generar, validar y entregar por medio de correo electrónico el documento nombre de ususario y contraseña al responsable del OP. Enviar por correo electrónico el Manual del Usuario de la Aplicación y llenado de Solicitudes de Apoyo.	Documento Nombre de Usuario-contraseña, Manual de Usuario
5. Organismo Promotor (OP)	Presentar solicitudes de apoyo al PROSOFT	Solicitudes de Apoyo
6. Coordinador de Evaluación de Proyectos	Recibir, evaluar y emitir una recomendación sobre la solicitud de apoyo del PROSOFT presentada pro el OP o el beneficiario a través de la DGCIED, de acuerdo con los lineamientos de Evaluación de Proyectos	Lineamientos para la Evaluación de Proyectos
7. Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT	Recibir la documentación de los proyectos por someter al Consejo Direcitvo; Convocar a los miembros del Consejo Directivo e Integrar la Carpeta para la Sesión del Consejo Directivo con la siguiente documentación: 1. Orden del día, 2. Lista de asistencia, 3. Seguimiento de Acuerdos y 4. Seguimiento de Reportes de Avance y Finales, 5. Solicitudes presentadas al PROSOFT y 6. Asuntos Generales.	Capeta
8. Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT	Coordinar la sesión del Consejo Directivo, el Consejo Directo aprobará o rechazará las solicitudes de apoyo, levantará el Acta de Sesión y enviará por correo electrónico para su conocimiento.	Acta de Sesión del Consejo Directivo, IT: Sesión de Consejo
9. Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT	Enviar a los proponentes de los proyectos, la resolución de aprobación o rechazo de las solicitudes de apoyo a proyectos del PROSOFT	Oficio Resolución
10. DGCIED	Elaborar y gestionar la firma del Convenio de Colaboración y/o Coordinación con el OP, una vez firmado el convenio, se registrará ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a los Lineamientos del Pago de Subsidios del PROSOFT	Convenio de Colaboración y/o Coordinación
11. OP	Presenta o no las Solicitudes de Apoyo	Lineamientos del Pago de Subsidios del PROSOFT
Coordinador de Procesos Financieros	Solicitar el Recibo al OP y ministrar los recursos aprobados en Sesión de Consejo, de acuerdo a los lineamientos del Pago de Subsidios al OP	Recibo Lineamientos de Pago de Subsidios al OP
Coordinador Jurídicos	Elaborar y gestionar el registro y la firma del Convenio de Adhesión con el Beneficiario, una vez firmado el convenio, se registrará ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Convenio de Adhesión con el Beneficiario
DGCIED	Enviar al OP el Oficio de Ministración de Recursos al Beneficiario	Oficio de Ministración de Recursos al Beneficiario
Coordinador de Evaluación de Proyectos	Verificar si se encuentra en la aplicación el reporte del Proyecto.	NA
Coordinador de Evaluación de Proyectos	Solicitar al OP la presentación del Reporte del proyecto por medio de la aplicación	Solicitud de Reporte
Coordinación de Evaluación de Proyectos	Reporte Trimestral	NA
Coordinación de Evaluación de Proyectos	Revisa el Reporte de Avance	Lineamientos para Revisión de Reportes, Reportes de Avance
Coordinación de Evaluación de Proyectos	Verifica si concluyó el Proyecto	Reporte Final
Coordinador de Control y Seguimiento del PROSOFT	Verifica si el proyecto cumplió con el alcance convenido.	Lineamientos para Revisión de Reportes, Reporte Final
Director General Adjunto de Economía Digital	Solicitar al OP, la devolución de los montos no erogados, y se reintegran de conformidad con las ROP del PROSOFT	Oficio de Solicitud Reintegro, Carta Reintegro, Depósito Banco
Coordinador de Evaluación de Proyectos	Integrar el Proyecto Final de los Proyectos y generar el Reporte de Indicadores para ser integrado a la próxima Carpeta del Consejo	Reporte de Indicadores
FIN DEL PROCESO		

ANEXO 12

POBLACIÓN POTENCIAL DEL PROSOFT						
ENTIDADES	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	PRODUCCION BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)	VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos)	INVERSION TOTAL (Miles de pesos)
NACIONAL	2134	53,074	18,008,525	8,200,468	3,803,179	934,016
AGUASCALIENTES	5	420	36,317	17,046	10,808	6,899
BAJA CALIFORNIA	51	1,776	310,538	253,776	44,655	5,780
BAJA CALIFORNIA SUR	*	36	3,347	2,096	776	136
CAMPECHE	*	61	16,240	6,060	2,436	63
CHIAPAS	11	66	9,410	6,264	3,733	936
CHIHUAHUA	*	9,261	1,217,536	822,090	197,027	29,798
COAHUILA DE ZARAGOZA	*	203	60,382	38,055	16,133	1,747
COLIMA	6	25	2,958	1,488	1,118	176
DISTRITO FEDERAL	663	22,785	10,967,801	4,440,362	1,406,133	352,653
DURANGO	*	49	4,461	2,211	1,257	136
GUANAJUATO	80	541	100,660	60,960	23,187	3,449
GUERRERO	*	77	20,465	14,594	5,479	1,140
HIDALGO	*	52	5,553	1,499	1,639	408
JALISCO	145	4,680	257,520	144,973	1,023,586	321,576
MÉXICO	115	739	148,965	85,179	38,837	2,922
MICHOACAN DE OCAMPO	8	119	10,304	4,485	3,642	459
MORELOS	*	125	66,967	35,600	8,156	1,610
NAYARIT	*	17	1,061	458	784	4
NUEVO LEON	232	4,816	3,110,611	1,252,821	502,677	100,545
OAXACA	*	125	10,430	5,139	4,129	395
PUEBLA	66	1,185	898,981	549,329	370,394	91,335
QUERÉTARO DE ARTEAGA	*	1,049	218,253	141,779	35,703	2,958
QUINTANA ROO	*	71	9,108	4,677	2,110	168
SAN LUIS POTOSÍ	*	230	28,834	14,564	6,634	1,162
SINALOA	24	164	20,629	10,947	3,729	929
SONORA	39	1,525	171,380	123,091	24,875	1,296
TABASCO	28	387	109,265	66,597	13,176	1,257
TAMAULIPAS	*	1,385	66,326	33,310	20,617	1,238
TLAXCALA	*	13	1,088	349	186	18
VERACRUZ-LLAVE	11	600	83,230	32,060	24,230	2,133
YUCATAN	3	466	37,951	27,464	4,585	594
ZACATECAS	*	26	1,954	1,145	748	96

Fuente: Elaboración Propia con base en Documento de Trabajo de la DGCIED, INEGI Censos Económicos, 2004

Nota: Los datos corresponden al año 2003 y fueron publicados en 2004

* No disponible

EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS PROSOFT 2007

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del PROSOFT

1.2. Alineación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

1.3. Breve Diagnóstico del PROSOFT en el periodo 2004-2007

1.3.1. Normatividad

1.3.2. Presupuesto

1.3.3. Cobertura

1.3.4. Impacto

1.3.5. Costo Promedio

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN

2.1. Objetivos de la Evaluación

2.1.1. Objetivo General de la Evaluación

2.1.2. Objetivos Específicos de la Evaluación

2.2. Metodología de la Evaluación

2.2.1. Referencias Bibliográficas

2.2.2. Instrumentos Implementados

2.2.3. Muestra

2.2.4. Análisis de los Resultados

3. ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO 2007

4. ANÁLISIS DE IMPACTO Y COBERTURA

4.1. Análisis de Impacto del PROSOFT

4.1.1. Impactos en la Inversión

4.1.2. Detonación de la Inversión

4.1.3. Impactos en el Empleo

4.1.4. Análisis de Costo Beneficio y Costo Efectividad

4.2. Análisis de Cobertura

4.2.1. Análisis de cobertura de la Población Objetivo

4.2.2. Análisis de cobertura por Entidad Federativa

4.2.3. Evolución de la demanda efectiva y aprobación de proyectos

4.2.4. Análisis de aprobación de proyectos y recursos por Organismo Promotor

4.2.5. Análisis de los montos autorizados

4.2.6. Análisis de financiamiento de los proyectos

4.2.7. Análisis de la distribución de proyectos y recursos por Entidad Federativa

4.2.8. Análisis de la cobertura por tamaño de empresa

4.2.9. Aplicación de los recursos aprobados del PROSOFT por rubro de apoyo

4.2.10. Contraste entre el monto promedio aplicado por concepto de gasto de acuerdo a rubros de gasto autorizados del anexo A de las Reglas de Operación 2007

5. PERCEPCIÓN Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROSOFT

5.1. Operación del Programa

5.1.1. Aprobación de los Proyectos

5.1.2. Transparencia de los Recursos

5.1.3. Equidad

5.1.4. Difusión

5.2. Desempeño del Programa

5.3. Grado de Satisfacción

5.4. Expectativas de los beneficiarios del programa

5.5. Recomendaciones de los beneficiarios para el programa

5.6. Análisis Factorial

6. OTROS RESULTADOS DEL CENSO ELECTRÓNICO

6.1. Datos Generales de la Empresa

6.2. Rubros de Gasto Autorizados

6.3. Montos de Apoyo

6.4. Giro de la Empresa

6.5. Servicios Asociados

6.6. Servicios no Asociados

6.7. Año de constitución de la Empresa

6.8. Origen del Capital

6.9. Ventas, Ingresos y Costos

6.10. Activos

6.11. Pasivos

6.12. Situación General

6.13. Capital Humano

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (FODAS)

7.1. Conclusiones

7.2. Recomendaciones

8. NOTA TÉCNICA DEL ANÁLISIS MULTIVARIADO FACTORIAL DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007

9. PRUEBAS Y PRECISIONES ESTADÍSTICAS DEL ANÁLISIS FACTORIAL DE LAS VARIABLES DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007

10. ANEXO 1. FACTORES DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de marzo de 2007, las evaluaciones se realizarán bajo el esquema del marco lógico, dentro de las cuáles se definió una serie de preguntas para medir la evaluación de impacto de los programas, en este caso del Programa para el Desarrollo del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2007.

Este documento presenta los resultados de la evaluación de impacto, que incluyen las últimas quince preguntas del cuestionario dado a conocer por la Comisión Nacional de Evaluación enfocadas a los siguientes objetivos:

- Medir el impacto de los recursos otorgados por el programa.
- Medir la percepción de los beneficiarios sobre la operación del programa.
- Medir la percepción de los beneficiarios sobre la eficiencia del programa.

Para realizar esta evaluación se elaboró un cuestionario electrónico que se aplicó a través de Internet a los beneficiarios del programa en 2007, con el fin de conocer su nivel de satisfacción, así como los impactos (empleo, inversión detonada, mejoramiento de procesos, e innovación) del programa. Por este medio se obtuvieron también las recomendaciones que los beneficiarios sugieren para mejorar el desempeño del programa.

Este reporte se divide en siete secciones, la primera presenta una breve introducción del trabajo, la segunda aborda los objetivos generales y particulares de la evaluación y describe la metodología utilizada, la tercera presenta un análisis exploratorio de los datos obtenidos del cuestionario electrónico, la cuarta realiza el análisis de impacto y cobertura, la quinta aborda la percepción de los beneficiarios, la sexta da a conocer otros resultados relevantes del censo, y en la última se incorporan las recomendaciones para el programa, añadiendo un ejercicio donde se identifican las fortalezas y debilidades del programa, así como algunas recomendaciones para mejorar su funcionamiento.

1.1 Antecedentes del PROSOFT

En México, la Secretaria de Economía está a cargo de dos grandes tareas: la coordinación de la financiación de programas diseñados para el desarrollo de capacitación en tecnologías de la información y de la comunicación; y mejorar el desempeño de las pequeñas empresas en éstas áreas. En lo que respecta a las TI, la primera de estas tareas se lleva a cabo a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, PROSOFT.

La política pública PROSOFT, fue creada en octubre del 2002 con el objetivo principal de aumentar la competitividad en la industria TI a través del fortalecimiento del sector y la consecución de tres metas principales:

- Alcanzar una producción de Software de 5 mil millones de dólares.
- Alcanzar el gasto promedio mundial en TI
- Ser el líder en producción de Software de Latinoamérica y España.

La estrategia del Fondo PROSOFT, surge como parte de una reflexión derivada de la reestructuración de la Secretaría de Economía y de la Subsecretaría de Comercio Interior, que posteriormente se convertiría en la Subsecretaría de Comercio e Industria en el 2002.

Durante el inicio de la administración 2000-2006, la Secretaria de Economía enfoca su atención en la industria del software, mediante el análisis de las políticas para la protección de archivos electrónicos y la firma electrónica avanzada. El resultado es la demostración del potencial del sector y la necesidad de crear una política de apoyo para fortalecerlo.

Con la Subsecretaría de Industria y Comercio, surge también la Dirección de la Economía Digital en cargada de realizar un análisis de las políticas arancelarias de la industria de alta tecnología y de consolidar la idea de apoyar a la industria de software como parte de una estrategia para impulsar la industria electrónica y automotriz. De esta forma en octubre de 2002, el Secretario de Economía anuncia el surgimiento del Programa de Apoyo para la industria del Software (PROSOFT).

Para 2003, se le otorga al PROSOFT un presupuesto propio, y se aprueba Fondo en diciembre de 2003.

Diagrama 1. Proceso de Creación y Consolidación del PROSOFT

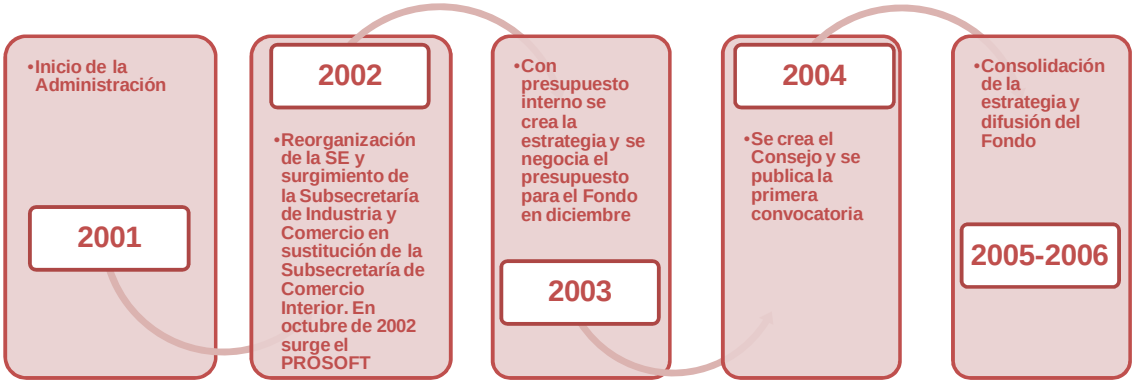

1.2 Alineación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo consta de dos grandes apartados, a) Desarrollo Humano Sustentable conformado por los Objetivos Nacionales y la Estrategia integral de Política Pública; y por b) Cinco ejes de política pública: 1. Estado de Derecho y seguridad, 2. Economía competitiva y generadora de empleos, 3. Igualdad de oportunidades, 4. Sustentabilidad ambiental y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable[1].

El segundo eje Economía competitiva y generadora de empleos, *se relaciona con el desempeño de la economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población (…) Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso*[2].

El programa se vincula directamente con tres de los Objetivos Nacionales 3, 4 y 10 del PND 2007-2012. El impulso a la competitividad nacional funge como la pieza clave de la contribución del PROSOFT a los Objetivos del PND 2007-2012: Fomentar una economía competitiva mediante el aumento de la productividad mediante el fortalecimiento de las

[1] Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. www.presidencia.gob.mx
[2] Ibíd. Pp. 33.

capacidades de las personas y empresas, la competencia económica, la inversión productiva, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas del sector de TI en el mercado internacional, para alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar empleos formales que logren mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Diagrama 2. Alineación del PROSOFT con el Plan Nacional de Desarrollo

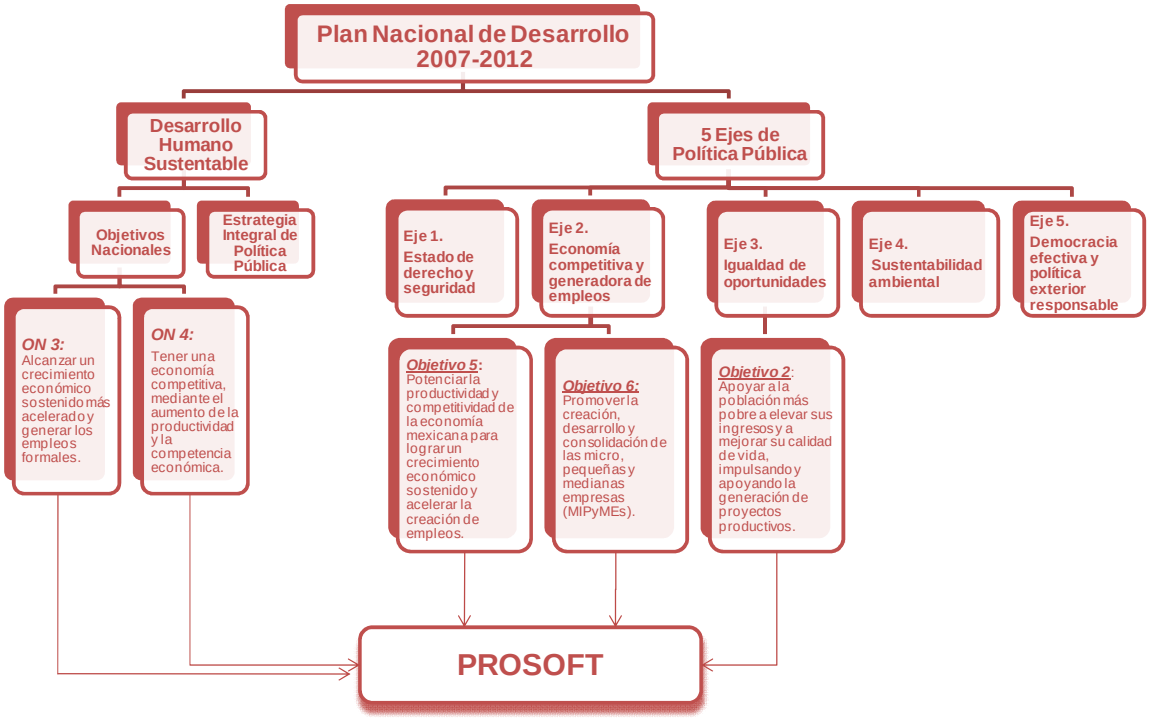

1.3 Breve Diagnóstico del PROSOFT en el periodo 2004-2007

1.3.1 Normatividad

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software es una estrategia institucional del gobierno federal para impulsar a la industria del software y servicios relacionados. El PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y

sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y fomentar su uso en los sectores económicos del país[3].

El FONDO PROSOFT fue el primer paso para dar impulso a la industria del software, con el objetivo de apoyar proyectos de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados. Empezó a operar en 2004, año en el que se dieron a conocer los primeros Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2004, como *Acuerdo por el que se establecían los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados (Fondo PROSOFT).* El 18 de febrero de 2005, ya más consolidada la operación del PROSOFT, y a fin de transparentar el manejo de recursos, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).* Los Lineamientos y las Reglas de Operación se expidieron con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados.

En febrero de 2007 se publica una nueva versión de las Reglas de Operación; en diciembre del mismo año se expiden las Reglas de Operación 2008 validas para el ejercicio fiscal 2008. La actualización en este rubro ha sido permanente.

Diagrama 3. Evolución en la Normatividad del PROSOFT

1.3.2 Presupuesto

Durante el periodo de 2004 a 2007, el presupuesto de PROSOFT en términos corrientes presentó una tendencia creciente. Al descontar el efecto inflacionario se muestra una tendencia similar con un decremento de 0.7 por ciento en el último año debido al retroceso en el presupuesto designado para el apoyo de proyectos en 2007.

[3] Reglas de Operación 2007, pp. 289.

Cuadro 1.1 Evolución del presupuesto del PROSOFT 2004-2007

Presupuesto de PROSOFT (millones de pesos)					
Año	Precios Corrientes		Precios Constantes[1/]		Índice de Crecimiento
2004	139.7	-	125.5	-	100.0
2005	192.4	37.70%	167	33.10%	137.7
2006	416.7	116.60%	339.6	103.30%	298.3
2007	438.2	5.20%	337.1	-0.70%	313.7

1/ Base año 2003 =100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por SE

1.3.3 Cobertura

En 2004 el PROSOFT aprobó 68 proyectos correspondientes a 11 estados de la República; en 2005 la tasa de aprobación se incrementó en 95 por ciento y así también se amplió la cobertura de apoyo a toda la República Mexicana. En 2007 se apoyó un total de 487 proyectos apoyados que corresponden a 27 estados federativos.

1.3.4 Impacto

El impacto del PROSOFT medido por el número de empresas apoyadas presenta importantes incrementos. Mientras que en 2004 se apoyaron a 584 empresas, en 2007 se apoyaron 1,002 empresas lo que representa un crecimiento de 71 por ciento.

El impacto medido a través de los empleos mejorados y potenciales, también muestra una tendencia favorable. El número de empleos-proyecto (empleos mejorados más empleos potenciales) paso de 1,786 en 2004 a 20,376 en 2007. La tasa de crecimiento para 2007 fue de 53.1 por ciento respecto al año anterior. Si se considera únicamente el caso de los empleos potenciales también hay un importante crecimiento al pasar de 349 en 2004 a 11,206 en 2007. De 2006 a 2007 los empleos potenciales crecieron en 46.2 puntos porcentuales. El empleo mejorado pasó de 1,437 en 2004 a 9,170 en 2007; creciendo 62.4 por ciento este último año.

La potenciación de la inversión del programa, es decir, el factor multiplicador de cada peso que aporta el programa, se incrementó de 2.5 pesos en 2004 a 3.9 pesos para 2007. Por otra parte el total de la inversión detonada del Fondo PROSOFT en 2004 fue de $249.52 millones de pesos, mientras que en 2007 es de 1,745 millones de pesos.

1.3.5 Costo Promedio

El costo promedio por empresas proyecto atendidas se incrementó considerablemente pasando de 123,598 pesos en 2004 a 437,366 pesos en 2007. Por su parte, el costo promedio de empleos proyecto disminuyó en 19 por ciento para 2007.

El costo promedio por empleo mejorado pasó de 50,230 en 2004 a 47,790, esta reducción es precedida de aumentos en este indicador, el decremento en 2007 es de 23.7 por ciento. Por su parte el costo promedio por empleo potencial disminuyó 15.2 puntos porcentuales, al pasar de 206,823 en 2004 a 39,107 en 2007.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN

En este apartado se explican los objetivos que se persiguen con la evaluación de impacto y satisfacción del programa, y se describe la ruta metodológica que se utilizó para lograr dichos objetivos.

2.1. Objetivos de la Evaluación

2.1.1 Objetivo General de la Evaluación

El objetivo general de la presente evaluación es conocer la percepción de los beneficiarios en términos de operación y desempeño del programa; así como los impactos y beneficios económicos resultado del apoyo otorgado en el ejercicio 2007.

2.1.2 Objetivos Específicos de la Evaluación

a. Análisis de Impacto y Cobertura

Cuantificar el nivel de eficiencia del PROSOFT en cuanto a la relación existente entre objetivos y metas; así como medir los efectos positivos en las empresas y proyectos apoyados por el programa en 2007, contrastando su avance bajo un análisis retrospectivo desde 2004.

b. Percepción de los Beneficiarios

Conocer la percepción de los beneficiarios en términos de desempeño y operación del PROSOFT, identificando debilidades y fortalezas.

2.2. Metodología de la Evaluación

La evaluación de Impacto y Satisfacción de PROSOFT 2007 consta de tres etapas que permitieron analizar las dos áreas principales del estudio: *I. Análisis de Impacto y Cobertura y II. Percepción de los Beneficiarios*.

Diagrama 4. Ruta Metodológica de la Evaluación de Impacto y Satisfacción 2007

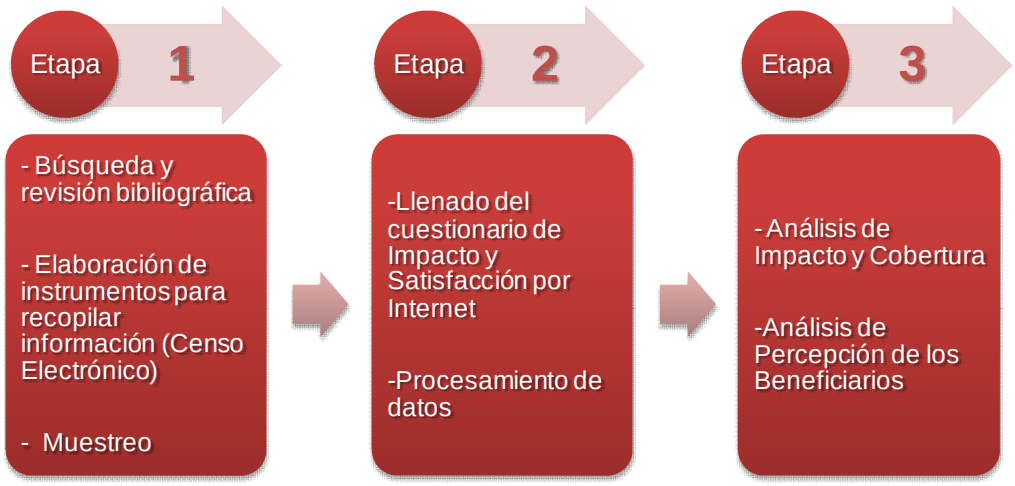

A continuación se describe la ruta metodológica que se siguió para elaborar el estudio de Impacto y Satisfacción de los Beneficiarios.

2.2.1. Referencias Bibliográficas

Para la elaboración del cuestionario de Impacto y Satisfacción de los Beneficiarios se recabó información que constó de documentos de Gabinete, documentos de Trabajo, Bases de Datos y Entrevistas a profundidad.

- *Documentos de Gabinete*: PND 2007-2012, Reglas de Operación del PROSOFT 2007 y Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación, y Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por el CONEVAL.

- *Documentos de Trabajo*: Evaluación Externa de PROSOFT realizada por la UNAM (2004, 2006), Evaluación Externa de PROSOFT realizada por la UAM (2005), PROSOFT Versión 1.3 y 2.0, y diversas publicaciones referentes a la Industria del Software.
- *Bases de Datos* de DGCIED de la Secretaría de Economía.

2.2.2. Instrumentos Implementados

Teniendo como referencia los instrumentos documentales, se elaboró una batería de preguntas consistentes para recabar información de las empresas y proyectos beneficiados por el programa en 2007. El cuestionario abordó aspectos económicos y sociales con el objetivo de diagnosticar los resultados de la ejecución del PROSOFT y el grado de satisfacción de los beneficiarios en 2007.

Diagrama 5. Estructura del Cuestionario de Impacto y Satisfacción

El cuestionario de Impacto y Satisfacción se estructuró en nueve capitulados. A continuación se detalla cada apartado:

Cuadro 2.1. Estructura del Cuestionario de Impacto y Satisfacción 2007

Sección	Variables
Información General	Datos generales de la empresa, domicilio fiscal, contactos, años que recibieron apoyo del programa y monto de apoyo en 2007.
Características de la Empresa	Giro, servicios y/o productos que realiza.
Constitución de la Empresa	Año de constitución, apoyo del PROSOFT para la creación de la empresa, montos y porcentajes del origen del capital de la empresa.
Situación de la Empresa	Monto de ingresos, costos, activos y pasivos.
Ventas e Inversión	Porcentajes de ventas según tipo de cliente y destino, montos de inversión para diversos rubros.
Capital Humano	Número de empleados por área de especialización y características específicas de los empleados.
Certificación e Innovación	Número de certificaciones, año en que obtuvieron la certificación, características de las certificaciones, apoyo del PROSOFT para obtener la certificación.
Grado de Satisfacción	Percepción del beneficiario del PROSOFT en términos de operación y eficiencia.
Opinión del Programa	Virtudes y deficiencias del PROSOFT.
Impactos Adicionales y Esperados del Programa	Resultados socioeconómicos esperados y no esperados productos del apoyo otorgado del PROSOFT.

Se diseñó una página de Internet que sirvió como enlace para el llenado de los cuestionarios. A través de la Secretaria de Economía se envió un memorándum a los Organismos Promotores informándoles sobre el Cuestionario Electrónico así como del procedimiento del llenado del mismo. Así también se envió una circular a los beneficiarios solicitando su colaboración para el llenado del cuestionario, como del instructivo para acceder y llenar el cuestionario.

Diagrama 6. Proceso de difusión del Cuestionario Electrónico

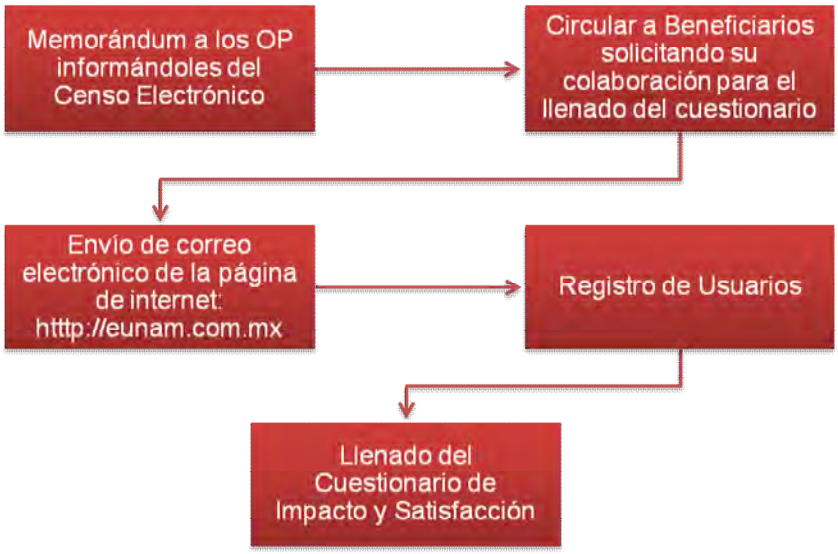

En 2007 se abrió el acceso al cuestionario a todas las empresas e instituciones beneficiadas del programa; sumando un total de 487 proyectos apoyados correspondientes a los Organismos Promotores de Aguascalientes, AMESOL, AMITI, Baja California, Baja California Sur, CANIETI, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

2.2.3. Muestra

Para obtener información confiable del *Cuestionario a los beneficiarios de PROSOFT para medir impacto y satisfacción en el ejercicio 2007*, se identificó una muestra que fuera representativa para poder realizar el análisis. En seguida se detalla las características de la muestra seleccionada.

Se consideró como población objetivo a las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos

públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI[4] (beneficiados en 2007).

El porcentaje de participación medido por el número total de proyectos aprobados en 2007[5], fue de 50.1 por ciento lo que representa 244 empresas que contestaron debidamente el cuestionario. La participación por Entidad Federativa se detalla en el siguiente mapa:

Mapa 1. Participación por Entidad Federativa en la muestra del Cuestionario Electrónico 2007

Fuente: Elaboración propia con resultados del Censo Electrónico 2007

Las empresas beneficiadas de Distrito Federal, Nuevo León y Sinaloa registraron la mayor participación en el llenado del censo electrónico con 31 cuestionarios completos para los primeros dos estados y 26 cuestionarios completos para el último respectivamente. Se destaca que los estados con mayor índice de aprobación de proyectos coinciden con la participación de los estados de colaboraron con el cuestionario. Los estados de Baja California, Jalisco y Sonora le siguen con una participación del 7.7 por ciento y 6.9 por ciento para los últimos dos estados.

[4] Reglas de Operación 2007, pp. 291.
[5] Fueron un total de 487 proyectos aprobados en 2007.

Los proyectos no aprobados en el ejercicio fiscal 2007 correspondientes a los Organismos Promotores de Morelos, Oaxaca y Yucatán no se incluyen en la presente evaluación. La causa principal de no aprobación fue la falta de recursos estatales lo que representó 58 por ciento del total de proyectos no aprobados, 21 por ciento de los proyectos fueron cancelados por los beneficiarios y sólo 1 por ciento fueron rechazados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

2.2.4. Análisis de los Resultados

En la *primera área principal del estudio*, se aborda el análisis **Impacto y Cobertura** del PROSOFT. Se realizó un análisis detallado de la eficiencia de las acciones del programa con apego a sus Reglas de Operación y Criterios de Operación; identificando sus fortalezas y debilidades. Derivado del análisis anterior, se elaboró un conjunto de indicadores para medir los resultados de impacto y cobertura.

a. Indicadores de Impacto

- Número de empleos generados,
- Número de empleos mejorados (especializados),
- Número de empleos proyecto por género,
- Número de empleos proyecto por nivel de estudios,
- Número de empresas atendidas,
- Número de empresas potenciales,
- Número de empresas capacitadas en procesos de calidad,
- Número de empresas certificadas,
- Inversión realizada por PROSOFT,
- Inversión detonada.

b. Indicadores de Gestión

- Número de proyectos que solicitaron apoyo,
- Número de proyectos aprobados,
- Número de proyectos rechazados,

- Número de personas capacitadas en temas de negocios y estrategia,
- Número de personas apoyadas para la implementación de modelos de procesos,
- Número de proyectos productivos apoyados,
- Monto promedio asignado por proyecto.

Para la *segunda área principal del estudio*, se aborda el análisis de **Percepción de los Beneficiarios** del programa. Se cuantificaron los efectos esperados en la población objetivo, con apego a los requerimientos de los convenios de adhesión con la Secretaría de Economía. Aunado a este análisis, se examinó el grado de satisfacción de la población atendida a través de una batería de preguntas de percepción. Como resultado de lo anterior se elaboraron los indicadores de satisfacción respectivos.

a. Indicadores de Satisfacción

- Beneficiados satisfechos con el desempeño del PROSOFT
- Beneficiarios satisfechos con la eficiencia del PROSOFT
- Beneficiarios que califican como bueno los procesos operativos del PROSOFT
- Análisis Factorial

Diagrama 7. Metodología: Análisis de Impacto y Satisfacción

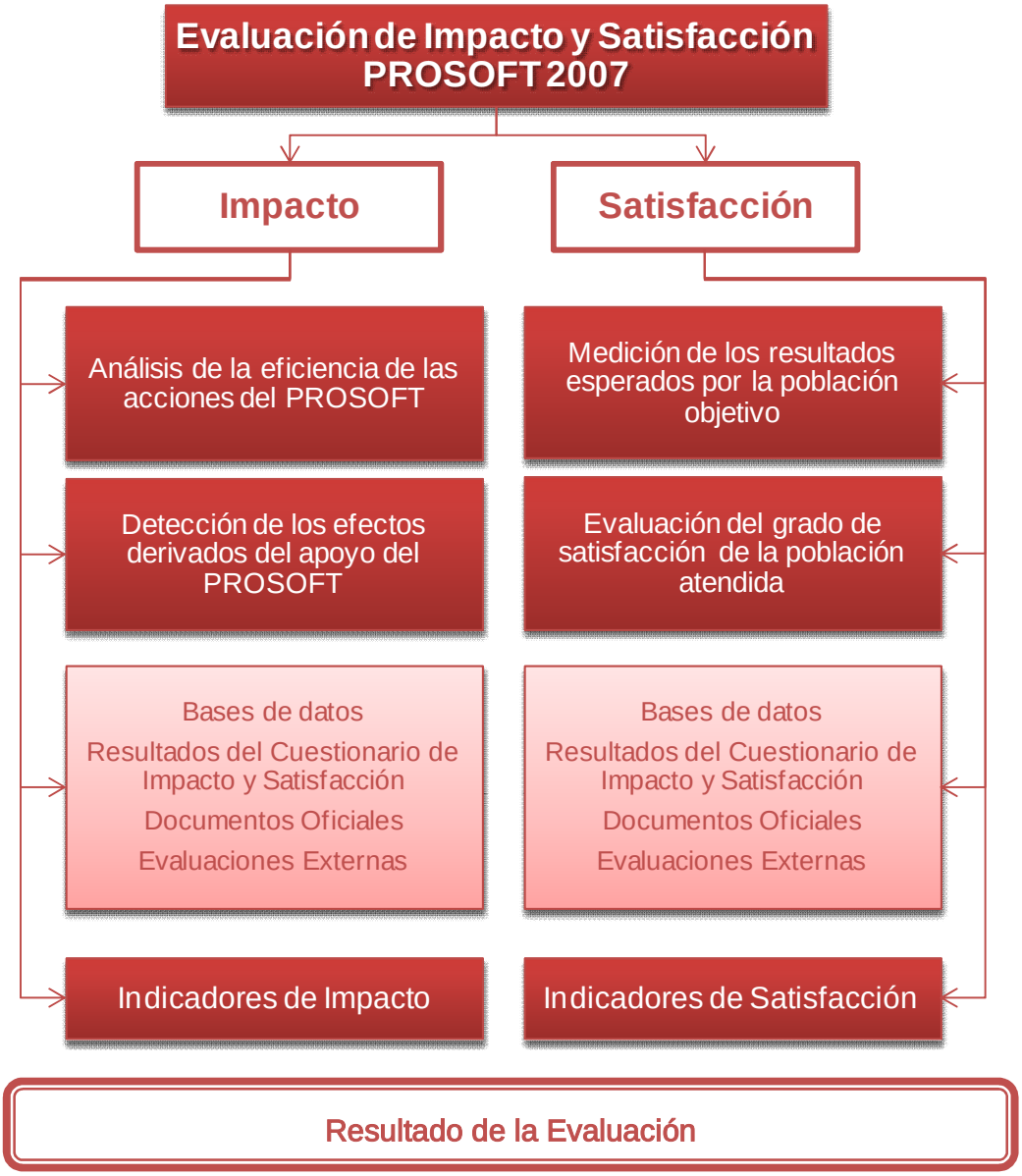

Siguiendo esta ruta metodológica se pretende que dicha evaluación permita valorar en qué medida el programa alcanza sus objetivos.

3. ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO 2007

El cuestionario constó de 37 preguntas divididas en 10 secciones, a través de las cuales se recopiló información general de las empresas, áreas de mercado, rubros de apoyo y percepción de impactos del PROSOFT 2007.

En total se tuvo una participación de 244 empresas distribuidas en 27 entidades del país, de las cuales 9 fueron apoyadas para su creación.

Cuadro 3.1 Información General del Cuestionario de Impacto y Satisfacción de PROSOFT 2007	
Número de Preguntas	37
Total de empresas apoyadas en 2007	1,002
Número de empresas censadas	244
Tasa de no respuesta de las empresas	75.60%
Número de proyectos	487
Total de proyectos correspondientes a las empresas de la encuesta	244
Número de entidades de origen de las empresas	27
Número de empresas cuya constitución fue apoyada por PROSOFT	9

De acuerdo a la información que reportaron las empresas, éstas han sido apoyadas en promedio más de una vez y en algunos casos hasta cuatro veces. Los apoyos a las empresas han sido diversificados en cuanto a los rubros de apoyo, ya que en promedio cada empresa ha sido apoyada en más de dos y en un máximo de 7.

La edad promedio de las empresas apoyadas es de 9 años; sin embargo, existen empresas apoyadas de reciente creación y empresas ubicadas en el mercado desde hace 58 años.

Cuadro 3.2.			
	Min	**Max**	**Promedio**
Número de años que han sido apoyadas las empresas (desde 2004)	1	4	1.4
Número de rubros de apoyo solicitados	1	7	2.6
Antigüedad de las empresas	0	58	9.4

Las empresas están claramente segmentadas por la oferta de sus productos o servicios ya que del total, 35.7% se dedican al desarrollo de software, 26.2% a servicios

relacionados a la aplicación y uso de software y 9.8% en aplicaciones y uso de sistemas computacionales.

Cuadro 3.3.			
	Frecuencia	**%**	**% acumulado**
Desarrolladores de software empaquetado	36	14.80%	14.80%
Desarrolladores y comercializadores de software hecho en el extranjero	1	0.40%	15.20%
Desarrolladores de software aplicado	50	20.50%	35.70%
Servicios relacionados a la aplicación y uso de software	64	26.20%	61.90%
Aplicación y uso de sistemas computacionales	24	9.80%	71.70%
Otro	69	28.30%	100%
Total	**244**	**100%**	

4. ANÁLISIS DE IMPACTO Y COBERTURA

El objetivo de los siguientes apartados es analizar los principales resultados obtenidos del *Cuestionario de impacto y satisfacción 2007*; con la metodología descrita en el capítulo anterior. El análisis se divide en dos temas: 2.1. Análisis de Impacto y 2.2. Análisis de Cobertura.

4.1 Análisis de Impacto del PROSOFT

En esta sección se aborda el análisis de impacto del PROSOFT para el ejercicio 2007, para lo cual se tomaron como instrumentos la información proporcionada por la Secretaría de Economía y los datos arrojados por el Cuestionario Electrónico de Impacto y Satisfacción 2007. Los principales resultados obtenidos se relacionan con la inversión detonada, multiplicador de la inversión, cobertura del programa, distribución de los recursos por agente de aportación e impactos sobre el empleo del sector del software y servicios relacionados.

4.1.1. Impactos en la Inversión

a) Multiplicador del PROSOFT por Aportantes

El apoyo otorgado por el PROSOFT produce efectos multiplicadores en la inversión del sector de Tecnologías de la Información. El multiplicador del PROSOFT muestra el cociente de dividir los recursos que aportan los diferentes agentes participantes entre los recursos que otorga el programa, es decir, la tasa de multiplicación de recursos del PROSOFT. Bajo esta perspectiva el cuadro 4.1 permite observar el valor del efecto multiplicador en cada Organismo Promotor para 2007, el cual fue de 3.9 a nivel nacional (cifra superior al logrado en 2006 de 3.39[6]) y se constituyó de la siguiente manera: la tasa de multiplicación del Gobierno del estado fue de 0.6, del sector privado fue de 1.9, del sector académico 0.1 y de otros aportantes un multiplicador de 0.2. Lo anterior resalta el papel del programa para incentivar la inversión del sector privado, que en síntesis invierte 1.9 pesos por cada peso que invierte PROSOFT.

[6] Evaluación Externa 2006.

Cuadro 4.1 Multiplicador PROSOFT por Organismo Promotor 2007

Organismo Promotor	PROSOFT	Gobierno del estado	Sector Privado	Sector Académico	Otros Aportantes	Total
Aguascalientes	1.0	0.7	1.8	-	-	3.5
AMESOL	1.0	-	3.1	-	-	4.1
AMITI	1.0	-	1.5	-	-	2.5
Baja California	1.0	0.7	2.1	0.2	1.3	5.3
Baja California Sur	1.0	-	1.7	-	-	2.7
CANIETI	1.0	-	2.2	0.1	0.7	4.0
Chiapas	1.0	0.8	0.5	1.2	-	3.5
Chihuahua	1.0	1.0	0.3	1.2	1.1	4.5
Coahuila	1.0	0.9	1.7	0.2	-	3.8
Colima	1.0	1.0	1.9	0.1	-	4.0
Distrito Federal	1.0	0.7	1.7	-	-	3.3
Durango	1.0	0.8	4.3	-	-	6.1
Estado de México	1.0	0.6	1.8	0.0	-	3.4
Guanajuato	1.0	1.0	0.3	1.4	-	3.8
Hidalgo	1.0	1.0	2.0	-	-	4.0
Jalisco	1.0	0.8	2.7	0.0	-	4.5
Michoacán	1.0	1.0	2.0	-	-	4.0
Nayarit	1.0	1.0	2.0	-	-	4.0
Nuevo León	1.0	0.7	1.7	0.1	-	3.4
Puebla	1.0	0.9	1.9	0.0	-	3.8
Querétaro	1.0	0.8	1.8	0.2	-	3.8
Quintana Roo	1.0	1.0	3.9	-	-	5.9
San Luis Potosí	1.0	1.0	2.0	-	-	4.0
Sinaloa	1.0	0.8	1.4	0.5	-	3.7
Sonora	1.0	0.8	1.8	0.2	-	3.8
Tabasco	1.0	1.0	1.0	0.9	0.7	4.6
Tamaulipas	1.0	1.0	1.8	-	0.2	4.0
Tlaxcala	1.0	1.0	2.0	-	-	4.0
Veracruz	1.0	0.8	1.8	0.2	0.9	4.7
Zacatecas	1.0	0.9	2.3	0.0	-	4.2
Total	1.0	0.6	1.9	0.1	0.2	3.9

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de SE

Cabe resaltar algunos casos específicos que muestran la multiplicación de recursos al nivel de Organismo Promotor. AMITI logra la detonación más baja de la inversión (2.5), aunque se debe señalar que por ser un organismo empresarial no recibe recursos del algún Gobierno estatal. En contraste el Organismo Promotor de Durango logró la detonación más alta de la inversión (6.1), donde el sector privado es el componente principal (4.3) y logra la multiplicación más alta, a diferencia del año anterior donde la multiplicación de recursos por el sector privado era de las más bajas a nivel nacional. Le siguen Quintana Roo (5.9), Baja California (5.3), Veracruz (4.7), Tabasco (4.6) y Chihuahua (4.5). En total son diecisiete Organismos Promotores que se encuentran por encima del promedio nacional.

b) Multiplicador del PROSOFT por categorías

El multiplicador de la inversión del programa también puede ser analizado a nivel de los rubros de gasto autorizado, lo que se observa es el impacto en la inversión detonada de los diferentes aportantes por cada categoría de apoyo, que de acuerdo a las Reglas de Operación 2007 son diez.

Cuadro 4.2 Multiplicador PROSOFT por categoría de apoyo

Categorías	PROSOFT	Estado	Sector Privado	Sector Académico	TOTAL
1. Capacitación	1.0	0.6	1.4	0.2	3.3
2. Comercialización	1.0	1.1	3.8	0.1	6.0
3. Estudios	1.0	0.6	2.0	0.0	3.6
4. Eventos	1.0	0.2	0.8	0.0	2.0
5. Infraestructura	1.0	0.7	2.2	0.1	4.0
6. Innovación	1.0	0.8	1.7	0.1	3.6
7. Normas y modelos	1.0	0.6	1.7	0.1	3.4
8. Protección de la propiedad intelectual	1.0	0.6	1.8	0.0	3.4
9. Servicios profesionales diversos	1.0	0.5	2.3	0.1	3.9
10. Uso de TI y servicios relacionados	1.0	0.9	2.1	0.0	3.9

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de SE

Comercialización es la categoría que tiene la tasa de multiplicación más alta (6.0), es aquí donde la tasa de multiplicación del sector privado alcanza su dato más elevado (3.8), asimismo sucede con la multiplicación del Gobierno del estado (1.1). Le sigue la categoría

de Infraestructura (4.0), Servicios profesionales diversos (3.9) y Uso de TI y servicios relacionados (3.9). La categoría que requiere más apoyo por parte del programa, debido a que la detonación en los demás aportantes es menor, es el rubro de Eventos que logra duplicar los recursos del programa, debido a que la contribución del Gobierno estatal es de 0.2 pesos por cada peso que aporta el programa y el sector privado 0.8 pesos.

De esta manera se pueden identificar las categorías cuyo apoyo del programa permite generar una mayor inversión y las categorías que requieren de un mayor apoyo debido a la baja tasa de aportación de los demás agentes. Este puede ser un aliciente para investigar cuáles son los factores que determinan que ciertas categorías tengan éxito convocando la participación de diferentes agentes, mientras otras no.

c) Multiplicador del PROSOFT

A través del cuestionario electrónico se obtuvo información referente al número de veces que los beneficiarios multiplicaron los recursos que PROSOFT les otorgó. El resultado se observa en el gráfico 4.1; destaca que 42.6 por ciento de los beneficiarios multiplicaron por 2 veces los recursos que les otorgó el programa, 32.8 por ciento se mantuvo sin pérdidas y 17.2 por ciento multiplicó los recursos de 3 a 5 veces.

Gráfico 4.1 Por cuánto multiplicó cada peso que PROSOFT le otorgó

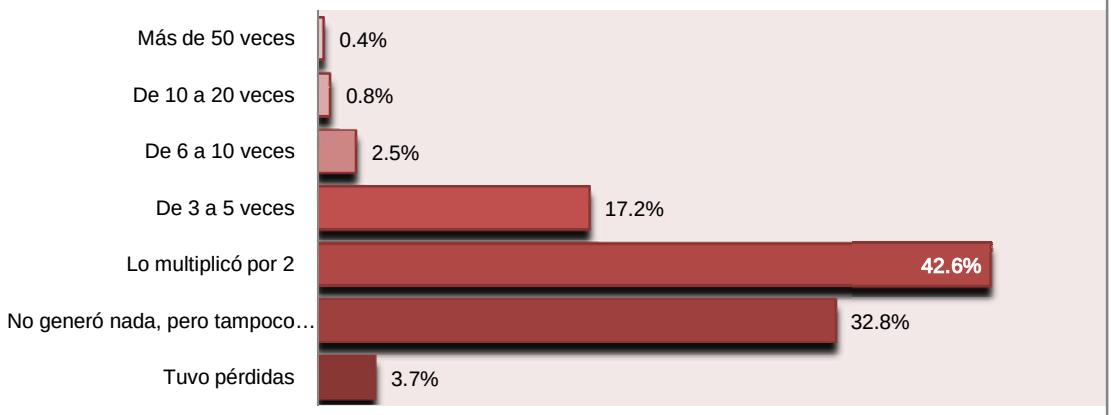

n=244
Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico

d) Efectos en la inversión de los beneficiarios

La inversión que realizaron los beneficiarios en 2007 se incrementó con relación a la realizada el año anterior gracias al apoyo del PROSOFT. Esto se muestra en el gráfico 4.2, donde se agruparon en 7 rangos los montos de inversión en pesos corrientes; se observa el porcentaje de empresas beneficiarias que se ubica en cada rango de inversión. Considerando esto, se puede afirmar que en términos porcentuales existe una transición de los rangos de inversión más bajos hacia rangos con inversión más alta.

Específicamente, los porcentajes representativos de los rangos de inversión menores a 500 mil pesos son mayores en 2006 que en 2007; mientras tanto los porcentajes asociados a inversiones por encima de 500 mil pesos son mayores en 2007 que en 2006.

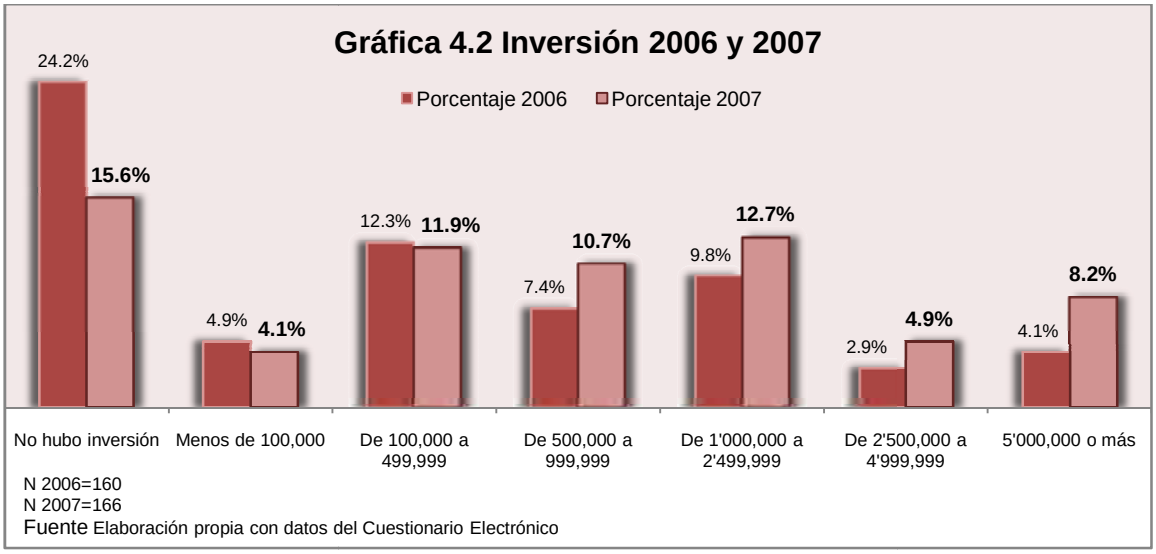

4.1.2. Detonación de la Inversión

Se comprobó a través del cuestionario electrónico que la inversión de las empresas beneficiarias es variada, pero con mayor presencia en los rubros de Capital Humano e Infraestructura, cabe mencionar que este efecto se encuentra correlacionado con el monto de recursos que otorga el programa hacia estos rubros.

Asimismo se solicitó a los beneficiarios que brindaran información referente al monto inversión realizada en diversos rubros en 2007, y que estimarán cuál habría sido la inversión sin el apoyo del PROSOFT. Los resultados de este ejercicio se muestran en los

siguientes gráficos, el objetivo es mostrar el diferencial en términos porcentuales, que se produce gracias al apoyo del programa. Los gráficos no incluyen el porcentaje de las preguntas que por diversas razones no fueron contestadas para efectos de practicidad y simplicidad.

Los rubros más solicitados por los beneficiarios son inversión en Capital Humano e Infraestructura. De acuerdo a los datos obtenidos, se observó que los beneficiarios invierten en rangos con montos más pequeños en caso de no recibir el apoyo del programa, mientras que invierten en rangos con montos más grandes con el apoyo del programa.

En el gráfico 4.3 Inversión en Capital Humano en 2007, se muestra que sin el apoyo del programa un mayor porcentaje de los beneficiarios invertiría por debajo de 100 mil pesos (58.6 por ciento), mientras que con el apoyo del programa este porcentaje se reduce considerablemente (47.5 por ciento). Complementario a esto, sin el apoyo del programa, el porcentaje de los beneficiarios que invertiría por encima de 100 mil pesos sería menor (25.8 por ciento) al que se realiza con el apoyo del programa (36.8 por ciento).

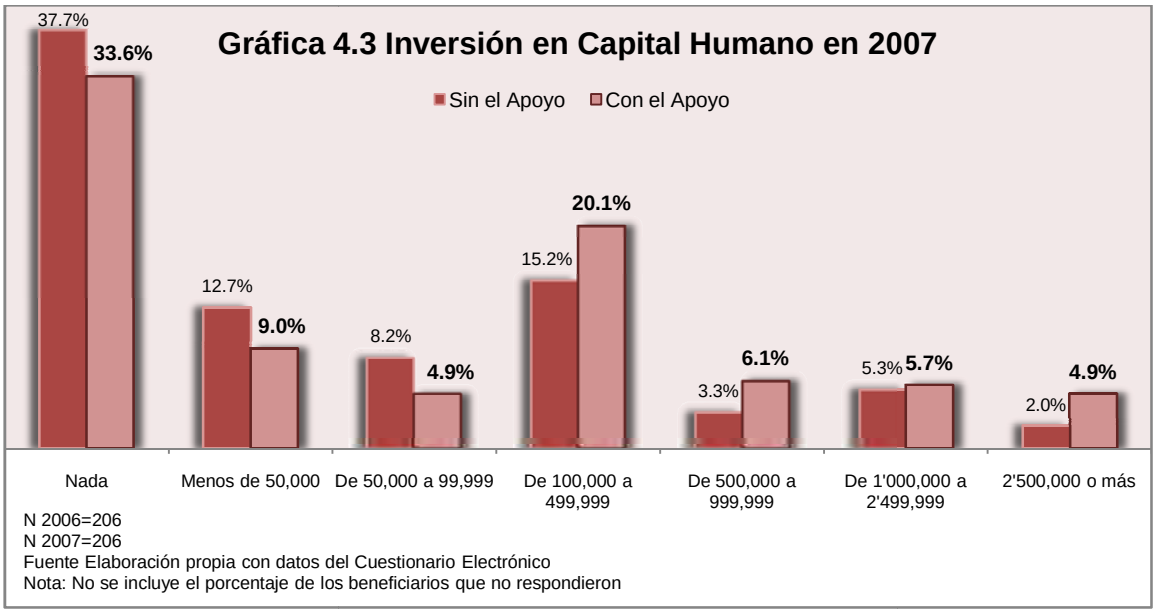

N 2006=206
N 2007=206
Fuente Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico
Nota: No se incluye el porcentaje de los beneficiarios que no respondieron

En el gráfico 4.4 Inversión en Infraestructura en 2007 se puede observar el mismo comportamiento que en el anterior. Se observa que sin el apoyo del programa, 43.4 por ciento de los beneficiarios invertiría por debajo de 100 mil pesos y 44.8 por ciento de los beneficiarios invertiría por encima de 100 mil pesos. Con el apoyo del programa se

presenta que 27.1 por ciento de los beneficiarios invertiría por debajo de 100 mil pesos (este porcentaje se reduce) y 60.7 por ciento de los beneficiarios invertiría por encima de 100 mil pesos (este porcentaje se incrementa considerablemente).

Gráfica 4.4 Inversión en Infraestructura en 2007

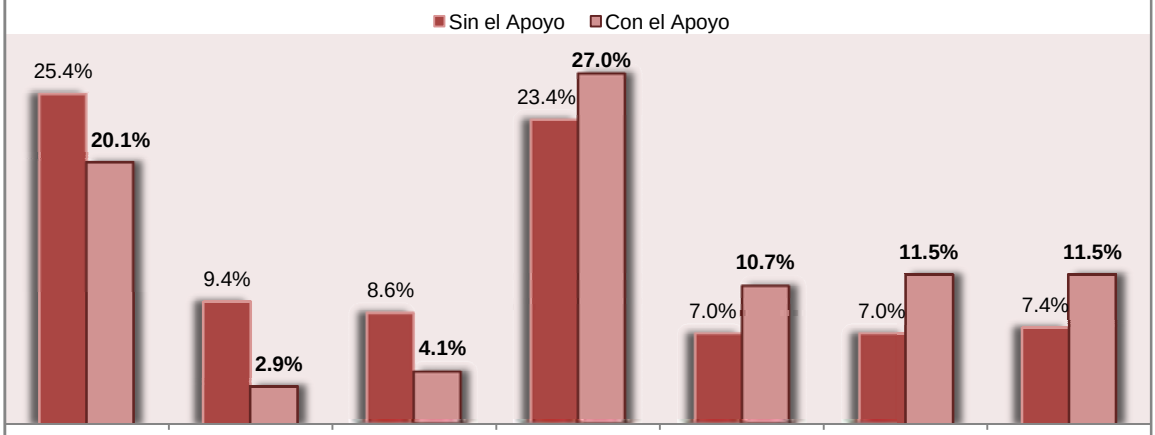

N 2006=215
N 2007=214
Fuente Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico
Nota: No se incluye el porcentaje de los beneficiarios que no respondieron

En los siguientes gráficos se presentan los impactos más precarios, esto puede ser explicado principalmente por dos factores: Primero, los beneficiarios no destinan una parte importante de su inversión a estos rubros y por lo tanto no solicitan recursos para invertir en ellos; y Segundo, la mayor parte de los recursos del PROSOFT no se ha otorgado a estos rubros, esto no ha resultado de una política excluyente del programa sino más bien de la atención de las necesidades de los beneficiarios que presentan en sus solicitudes.

Los porcentajes de los beneficiarios que eligieron algún rango de inversión con y sin el apoyo del programa son apenas diferenciables. La revisión minuciosa de los gráficos e información no son suficientes para identificar un comportamiento específico de la inversión en estos rubros.

Gráfica 4.5 Inversión en Investigación y Desarrollo en 2007

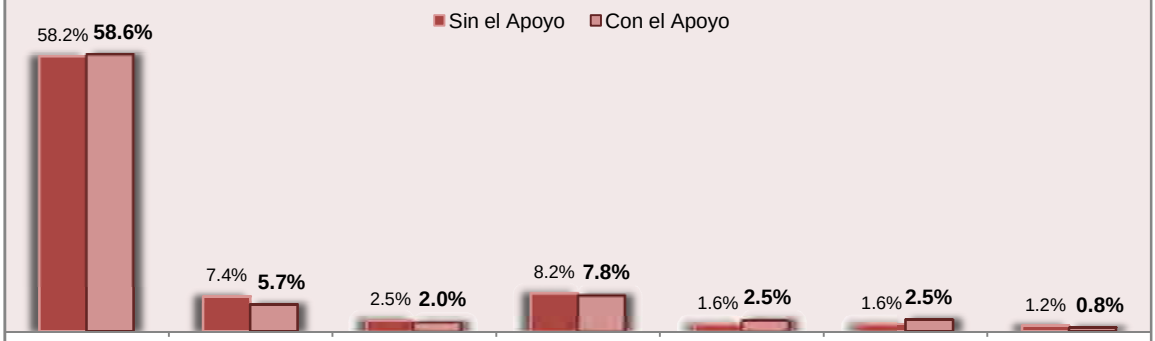

N 2006=197
N 2007=195
Fuente Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico
Nota: No se incluye el porcentaje de los beneficiarios que no respondieron

Gráfica 4.6 Inversión en Proyectos de Desarrollo en 2007

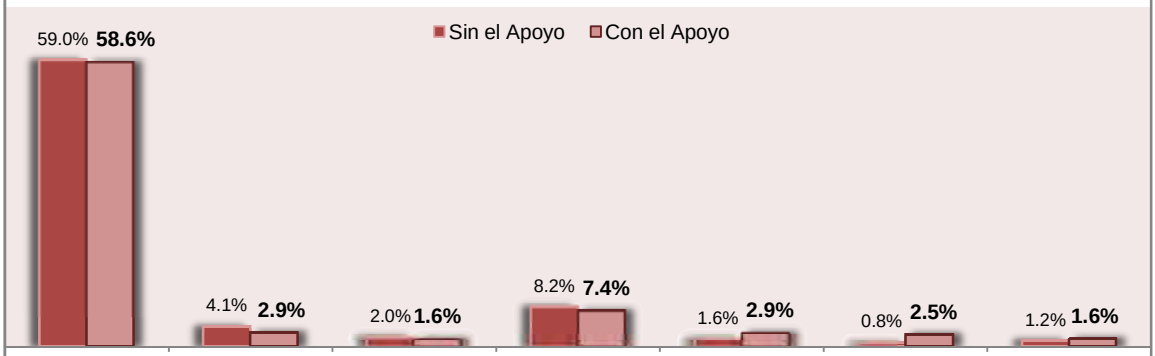

N 2006=188
N 2007=189
Fuente Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico
Nota: No se incluye el porcentaje de los beneficiarios que no respondieron

Gráfica 4.7 Inversión en Publicidad en 2007

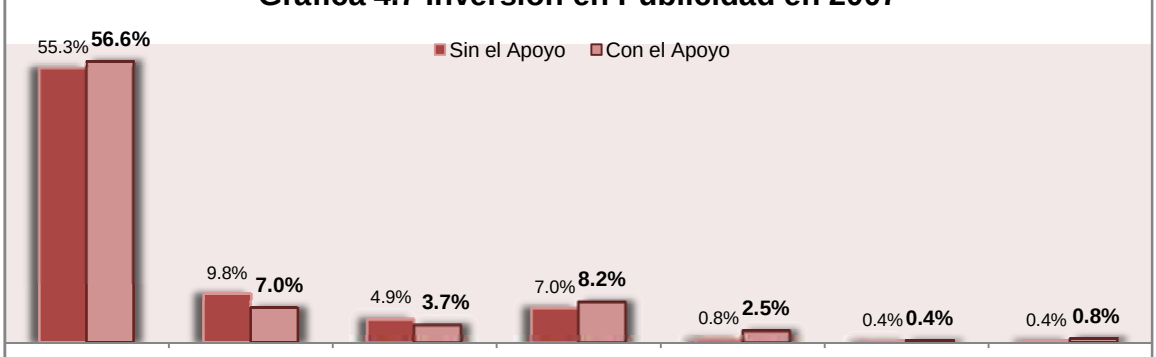

N 2006=192
N 2007=193
Fuente Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico
Nota: No se incluye el porcentaje de los beneficiarios que no respondieron

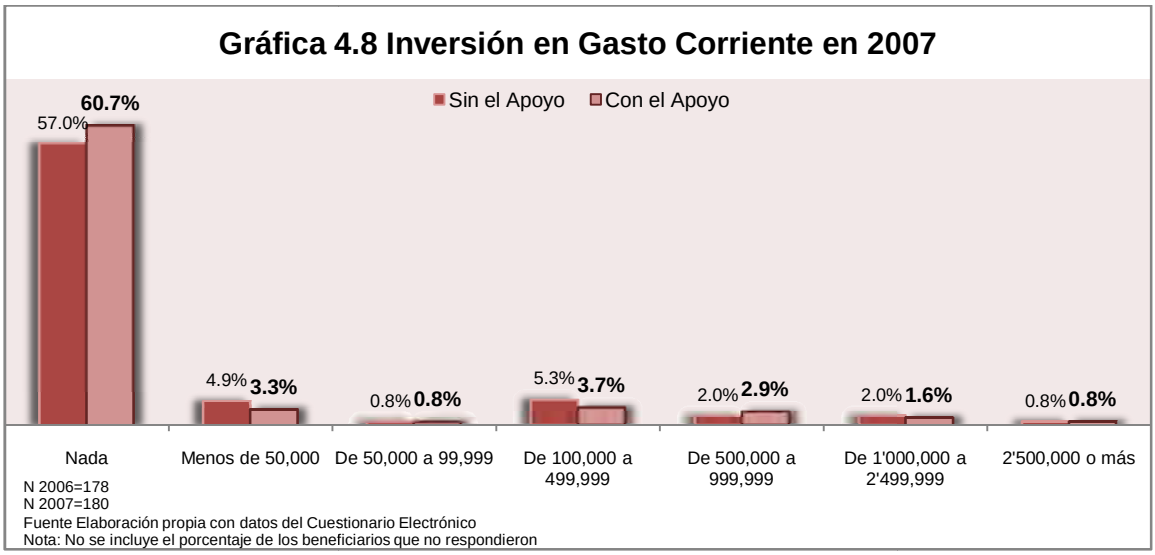

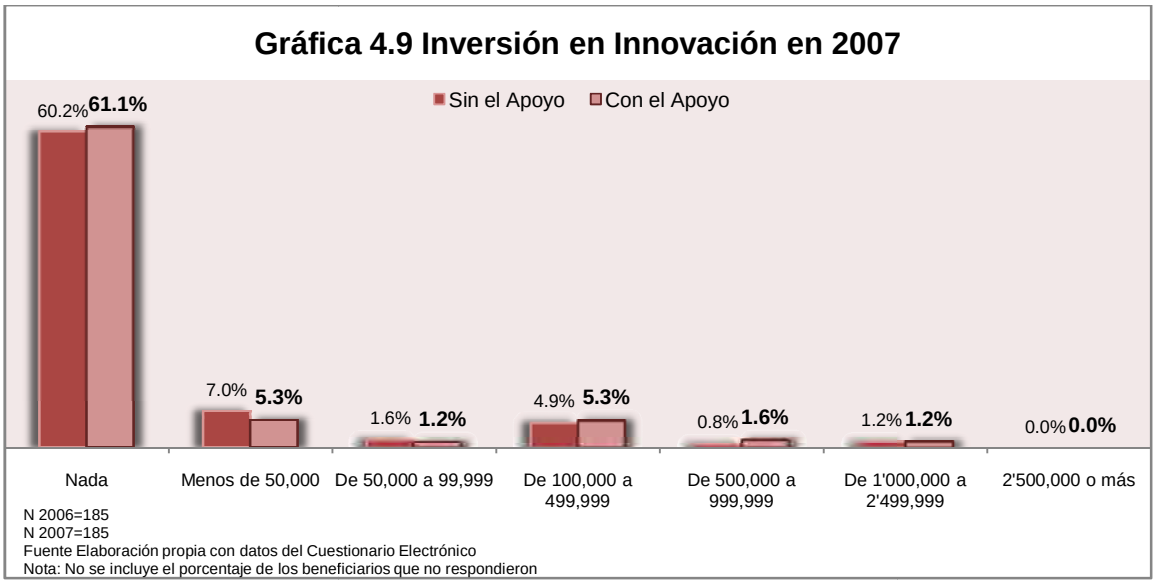

Este debe, ser un foco de atención en el que debe centrar sus esfuerzos el programa. Los rubros de Investigación y Desarrollo, Proyectos de Desarrollo e Innovación, se encuentran en esta situación donde el impacto del apoyo en la inversión realizada es mínimo. Se trata de las actividades con mayor valor agregado en la industria, en las cuales el programa no ha logrado consolidar un efecto importante.

4.1.3. Impactos en el Empleo

a) Empleos Generados por el PROSOFT

PROSOFT recaba información de dos principales variables en cada proyecto aprobado, estos son los empleos mejorados (aquellos que se certifican o capacitan) y los empleos potenciales (aquellos que se crean), el objetivo es medir el impacto en el empleo. En este sentido, el cuadro 4.3 muestra los principales resultados del programa en 2007.

Cuadro 4.3 Impacto en el Empleo 2004-2007

Indicador	2004	2005	2006	2007	2004-2007	Tasa de crecimiento 2006-2007	Tasa media de crecimiento 2004-2007
Número de proyectos	68	181	332	487	1,068	46.7%	63.6%
Empresas proyecto atendidas	584	1,060	1,395	1,002	4,041	-28.2%	14.4%
Empleos Proyecto	1,786	6,642	13,308	20,326	42,062	52.7%	83.7%
Empleos mejorados	1,437	3,701	5,644	9,170	19,952	61.6%	58.7%
Empleos potenciales	349	2,941	7,664	11,206	22,160	46.2%	138.0%
Empleos mejorados por empresa atendida	2	3	4	9	18	125.0%	45.6%
Empleos potenciales por empresa atendida	1	3	5	11	20	120.0%	82.1%
Empleos mejorados por proyecto	21	20	17	19	77	11.8%	-2.5%
Empleos potenciales por proyecto	5	16	23	23	67	0.0%	46.5%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de SE

Los empleos mejorados pasaron de ser 1,437 en 2004 a 9,170 en 2007 creciendo 61.6 por ciento este último año, en términos absolutos se mejoraron alrededor de 3,500 empleos más que en 2006. La tasa media de crecimiento en el periodo de 2004 a 2007 fue de 58.7 por ciento.

En 2004 se generaron 349 empleos, desde entonces el avance ha sido de tal magnitud que en 2007 se alcanzó la cifra de 11,206 empleos potenciales en 2007, creciendo 46.2 por ciento este último año, equivalente a 3,500 empleos más que en 2006. La tasa media de crecimiento para el periodo 2004-2007 fue de 138 por ciento.

Los indicadores compuestos del cuadro anterior, tales como empleos mejorados y potenciales por empresa atendida, así como empleos mejorados por proyecto muestran una clara mejoría con respecto al año anterior. PROSOFT sin ser un programa que enfoque su atención en el mejoramiento y generación de empleos, ha logrado consolidarse en este ámbito.

b) Empleo Mejorado por Escolaridad y Género

En 2007 se mejoraron 9,170 empleos, en el gráfico 4.10 se puede observar la composición por el nivel de instrucción: 79 por ciento de ellos correspondieron a personas con nivel de instrucción profesional, 19 por ciento con nivel de instrucción técnica y sólo 3 por ciento a puestos con nivel de instrucción de posgrado. Esto podría fungir como un reflejo de la calidad de empleos que se están mejorando, en su mayoría son de alta instrucción.

Gráfico 4.10 Empleos mejorados por nivel de escolaridad

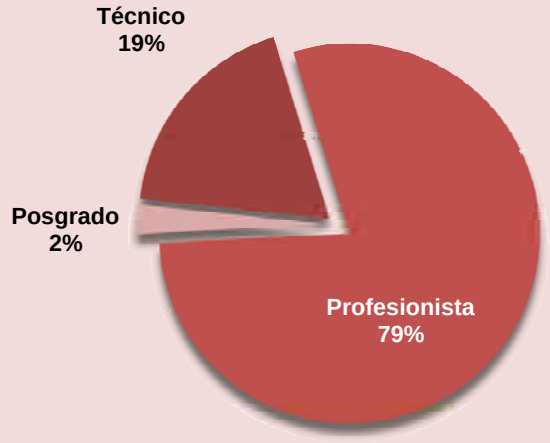

N=9,170
Fuente: Elaboración propia con datos de SE

En términos del empleo mejorado y la equidad de género asociada a esta variable, en el gráfico 4.11 se puede observar los resultados alcanzados en 2007: 74 por ciento de los empleos mejorados fueron de género masculino, mientras que el 26 por ciento restante correspondió a puestos de género femenino. En este sentido hubo un pequeño retroceso con respecto al año anterior, donde la brecha fue menor.

Gráfico 4.11 Empleos Mejorados por género

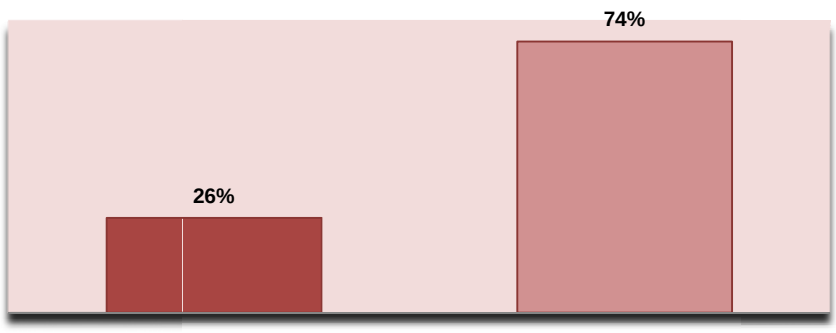

N=9,170
Fuente: Elaboración propia con datos de SE

c) Empleo Potencial por Escolaridad y Género

En 2007 se generaron 11,206 empleos, en el gráfico 4.12 se puede observar la composición por nivel de instrucción: 50 por ciento de ellos correspondieron a personas con nivel de instrucción profesional, 48 por ciento con nivel de instrucción técnica y 2 por ciento a plazas con nivel de instrucción de posgrado.

Gráfico 4.12 Empleos potenciales por nivel de escolaridad

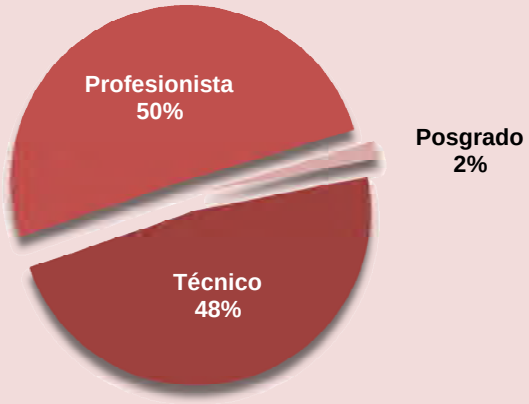

N=11,206
Fuente: Elaboración propia con datos de SE

El empleo potencial mostró un comportamiento relativamente equitativo siendo 46 por ciento de los empleos para mujeres y 54 por ciento para hombres en 2007.

Gráfico 4.13 Empleos Potenciales por género

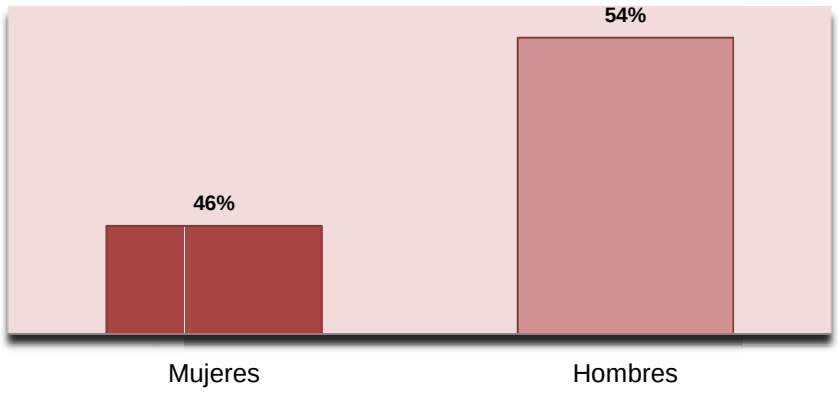

N=11,206
Fuente: Elaboración propia con datos de SE

4.1.4. Análisis Costo Beneficio y Costo Efectividad

Los cuadros 4.4 y 4.5 muestran los principales resultados de la evolución del PROSOFT en términos de costo-beneficio y costo-efectividad para el periodo de 2004 a 2007.

a) Matriz Costo Beneficio

La matriz costo-beneficio permite distinguir los beneficios vinculados al apoyo; bajo esta perspectiva el programa logró apoyar más de 4 mil empresas proyecto atendidas, lo que representa un crecimiento promedio de 92 por ciento para el periodo de 2004 a 2007. Por su parte, los empleos proyecto pasaron de un crecimiento del 100 por ciento en 2006 a 53.1 por ciento en 2007.

El monto promedio por proyecto en 2007 presentó una disminución en 15.0 puntos porcentuales; en esta misma tendencia, el costo promedio de empleos proyecto registró una disminución de -11.7 por ciento para el mismo año. Por su parte, el programa logró disminuir los costos asociados a la generación y mejoramiento del empleo en más de 23 y 16 puntos porcentuales respectivamente para 2007. En este sentido, el programa ha logrado reducir sustancialmente los costos promedios, es decir, ha evolucionado hacia un ejercicio del presupuesto más eficiente, puesto que ha ampliado su capacidad de atención de empresas, generación y mejoramiento de empleos por cada peso de presupuesto ejercido.

Cuadro 4.4 Matriz Costo Beneficio

Indicador	2004	2005	2006	2007	2004-2007
Proyectos aprobados	68	181	334	487	1,070
Aportación del PROSOFT	$72,181,225.0	$147,229,343.3	$353,551,481.4	$438,240,354.0	$1,011,202,403.7
Aportación de Organismos Promotores	$42,546,659.0	$108,027,309.3	$232,279,662.6	$283,756,961.6	$666,610,592.5
Aportación del Sector Privado	$60,360,484.5	$366,914,894.9	$723,700,470.0	$831,900,179.1	$1,982,876,028.5
Aportación del Sector Académico	$3,463,000.0	$13,323,097.0	$14,624,582.2	$60,292,201.4	$91,702,880.6
Aportación de Otros participantes	$3,453,130.0	$72,994,601.0	$24,505,688.8	$85,564,910.0	$186,518,329.8
Total	$182,004,498.5	$708,489,245.4	$1,348,661,885.0	$1,699,754,606.1	$3,938,910,235.0
Empresas proyecto atendidas	584	1,060	1,395	1,002	4,041
Empleos proyecto	1,786	6,642	13,308	20,376	42,112
Empleos proyecto mejorados	1,437	3,701	5,644	9,170	19,952
Empleos proyecto potenciales	349	2,941	7,664	11,206	22,160
Monto promedio por proyecto	$1,061,488.6	$813,421.8	$1,058,537.4	$899,877.5	$945,049.0
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	$123,598.0	$138,895.6	$253,441.9	$437,365.6	$250,235.7
Costo promedio de empleos proyecto	$40,415.0	$22,166.4	$26,566.8	$21,507.7	$24,012.2
Costo promedio de empleos mejorados	$50,230.5	$39,781.0	$62,642.0	$47,790.7	$50,681.8
Costo promedio de empleos potenciales	$206,823.0	$50,061.0	$46,131.5	$39,107.7	$45,631.9
Participación del PROSOFT en la inversión total	39.7%	20.8%	26.2%	25.8%	25.7%
Empleos por empresas atendidas	3.1	6.3	9.5	20.3	10.4
Tasas medias de crecimiento		**2004-2005**	**2005-2006**	**2006-2007**	**TCP 2004-2007**
Número de proyectos		166.2%	84.5%	45.8%	157.6%
Empresas proyecto atendidas		81.5%	31.6%	-28.2%	92.0%
Empleo proyecto		271.9%	100.4%	53.1%	179.6%
Empleo proyectos mejorados		157.6%	52.5%	62.5%	152.3%
Empleo proyecto potenciales		742.7%	160.6%	46.2%	236.2%
Monto promedio por proyecto		-23.4%	30.1%	-15.0%	-3.8%
Costo promedio de empresas proyecto atendidas		12.4%	82.5%	72.6%	63.5%
Costo promedio de empleos proyecto		-45.2%	19.9%	-19.0%	-11.7%
Costo promedio de empleos mejorados		-20.8%	57.5%	-23.7%	-1.2%
Costo promedio de de empleos potenciales		-75.8%	-7.8%	-15.2%	-20.3%
Empleo por empresas atendidas		104.9%	52.2%	113.2%	-8.7%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de DGCIED

b) Matriz Costo Efectividad

La matriz costo efectividad permite analizar los resultados del programa relacionados con la cobertura del programa y el costo promedio del mejoramiento o generación de empleos, así como en la inversión detonada. En el periodo de 2004 a 2007, PROSOFT logró una tasa de cobertura de 47 por ciento en 2007, claramente menor a la cobertura de 2006, año en que registró su máximo histórico.

Cuadro 4.5 Matriz Costo Efectividad

Indicador	2004	2005	2006	2007	2004-2007
Población Objetivo (empresas)	2,134	2,134	2,134	2,134	2,134
Tasa de Cobertura (%)	27.4%	49.7%	65.4%	47.0%	-
Empresas proyecto atendidas	584	1,060	1,395	1,002	4,041
Empleos proyecto	1,786	6,642	13,308	20,376	42,112
Empleos proyecto mejorados	1,437	3,701	5,644	9,170	19,952
Empleos proyecto potenciales	349	2,941	7,664	11,206	22,160
Monto promedio por proyecto	$1,061,488.6	$813,421.8	$1,058,537.4	$899,877.5	$945,049.0
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	$123,598.0	$138,895.6	$253,441.9	$437,365.6	$250,235.7
Costo promedio de empleos proyecto	$40,415.0	$22,166.4	$26,566.8	$21,507.7	$24,012.2
Costo promedio de empleos mejorados	$50,230.5	$39,781.0	$62,642.0	$47,790.7	$50,681.8
Costo promedio de empleos potenciales	$206,823.0	$50,061.0	$46,131.5	$39,107.7	$45,631.9
Participación del PROSOFT en la inversión total	39.7%	20.8%	26.2%	25.8%	25.7%
Empleos por empresas atendidas	3	6	10	20	10
Tasas medias de crecimiento		**2004-2005**	**2005-2006**	**2006-2007**	**TCP 2004-2007**
Empresas proyecto atendidas	-	81.5%	31.6%	-28.2%	17.9%
Empleo proyecto	-	271.9%	100.4%	53.1%	260.2%
Empleo proyectos mejorados	-	157.6%	52.5%	62.5%	134.5%
Empleo proyecto potenciales	-	742.7%	160.6%	46.2%	777.7%
Monto promedio por proyecto	-	-23.4%	30.1%	-15.0%	-3.8%
Costo promedio de empresas proyecto atendidas	-	12.4%	82.5%	72.6%	63.5%
Costo promedio de empleos proyecto	-	-45.2%	19.9%	-19.0%	-11.7%
Costo promedio de empleos mejorados	-	-20.8%	57.5%	-23.7%	-1.2%
Costo promedio de de empleos potenciales	-	-75.8%	-7.8%	-15.2%	-20.3%
Empleo por empresas atendidas	-	104.9%	52.2%	113.2%	141.2%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de DGCIED

El costo promedio de empleos proyecto ha mantenido una tendencia favorable al disminuir en promedio un 11.7 por ciento en el periodo de 2004-2007; así también logró

disminuir el costo promedio de empleos mejorados y el costo promedio de empleos potenciales.

En términos generales de 2004 a 2007 el costo promedio por proyecto ha disminuido sustancialmente, mientras la cobertura y la creación de empleos proyecto han mantenido un crecimiento sostenible al igual que los beneficios sociales y económicos. Estos elementos demuestran el éxito alcanzado por el programa, así como de la eficiencia y efectividad de su ejecución.

4.2. Análisis de Cobertura

En esta sección se analizan los avances en cobertura del PROSOFT en el ejercicio 2007, se utiliza como instrumento principal la información proporcionada por la Secretaría de Economía. Los principales resultados se relacionan con la cobertura de la población objetivo, cobertura en el territorio nacional, aprobación de proyectos y recursos, financiamiento de proyectos, entre otros.

4.2.1. Análisis de Cobertura de la Población Objetivo

El artículo 12 de las reglas de operación establece que el PROSOFT tiene una cobertura nacional[7], esta medida se implementa a partir de la publicación de las Reglas de Operación de 2005. La población objetivo del programa es de 2,134 empresas del sector de la Industria del Software y servicios relacionados integrados por las siguientes subramas: Edición de software excepto a través de Internet; Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet; Procesamiento electrónico de información hospedaje de páginas Web y otros servicios relacionados; Servicios de consultoría en computación; y Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono; de acuerdo a los censos económicos realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Bajo esta perspectiva, el avance en términos de cobertura del PROSOFT ha sido significativo en el periodo 2004-2007, se han beneficiado a más de 4 mil empresas. Sin embargo, para 2007 la tasa media de crecimiento de la demanda atendida disminuyó en

[7] ROP 2007, pp. 294

28 puntos porcentuales al pasar de 1,395 empresas proyecto a 1,002 empresas respecto de 2006. Esto quiere decir que en el último año se logró una cobertura del 47 por ciento de la población objetivo. En el cuadro 4.6 se observa la evolución de los principales indicadores de cobertura de la población objetivo.

Cuadro 4.6 Cobertura del programa: Población atendida vs Población objetivo

Año	Empresas proyecto atendidas	Tasa media de crecimiento de la demanda atendida	Población Objetivo	Tasa de cobertura
2004	584	-	2,134	27.4%
2005	1,060	82%	2,134	49.7%
2006	1,395	32%	2,134	65.4%
2007	1,002	-28%	2,134	47.0%

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de SE y Evaluación externa 2006

4.2.2. Análisis de cobertura por Entidad Federativa

La presencia del PROSOFT ha sido fortalecida a través de la difusión que ha tenido entre las empresas del sector de TI, cámaras empresariales y gobiernos estatales (estos dos últimos fungiendo como Organismos Promotores).

Las Entidades Federativas que han solicitado apoyo del programa pasaron de ser 13 en 2004 a 30 en 2007 (únicamente no participaron Campeche y Guerrero), es decir, se atendió al 96 por ciento de las Entidades; esto bajo la consideración que el programa tiene cobertura en todo el territorio nacional y que además existen cámaras que tienen una importante relevancia en la solicitud de apoyos, tal es el caso de AMITI y CANIETI.

En el mapa 2 se observa la evolución de la atención a las Entidades Federativas del país, desde 2004 hasta 2007. Es claro el avance en cobertura de los estados, progresivamente el PROSOFT se ha colocado como una política industrial a lo largo y ancho del territorio nacional.

En 2006 no se concretaron los apoyos del estado de Puebla, que en términos absolutos se trató de 2 proyectos que carecieron del apoyo por parte del Gobierno del estado por falta de recursos para hacer frente a las solicitudes de los beneficiarios.

En 2007 se presentó la misma situación que en el año anterior, los Gobiernos de los estados no contaban con recursos para atender las solicitudes de los beneficiarios, en este caso se trató de los estados de Oaxaca y Yucatán en 2007 en términos absolutos fueron 6 proyectos (3 proyectos cada estado).

En el mapa 2 se observa la evolución de la cobertura del programa a nivel federal de 2004 a 2007.

Mapa 2. Cobertura por Entidad Federativa 2004-2007

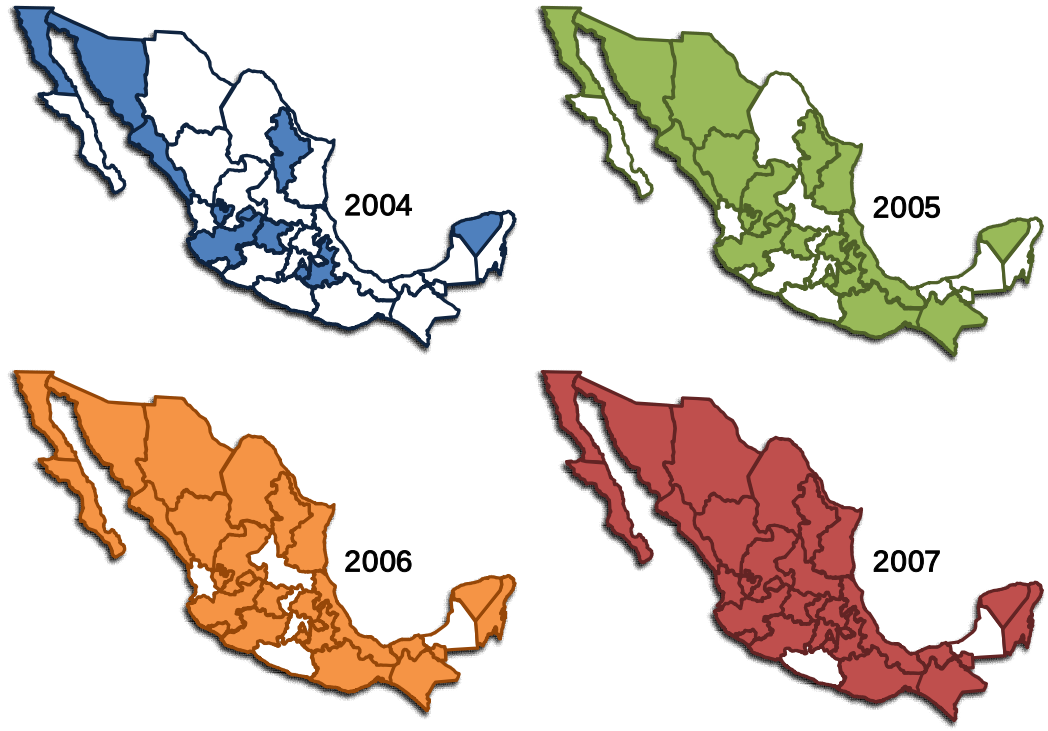

Fuente: Evaluación externa 2006 y Bases de datos de la DGCIED

4.2.3. Evolución de la demanda efectiva y aprobación de proyectos

El cuadro 4.7 muestra un resumen de la cobertura del programa en términos de la solicitud y aprobación de proyectos, se identifica una dinámica de crecimiento en la tasa de aprobación.

Cuadro 4.7 Tasa histórica de aprobación PROSOFT

Año	Proyectos			Recursos
	Solicitados	Apoyados	Tasa de Aprobación	(millones de pesos)
2004	76	68	89.5%	139.7
2005	189	181	95.8%	192.4
2006	420	332	79.0%	416.7
2007	603	487	80.8%	438.2
Tasas de crecimiento				
2004-2005	148.7%	166.2%	6.3%	37.7%
2005-2006	122.2%	83.4%	-16.7%	116.6%
2006-2007	43.6%	46.7%	1.7%	5.2%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Nota de Autoevaluación del programa

El número de proyectos solicitados paso de 76 en 2004 a 603 en 2007, esta cifra se multiplicó por poco menos de 8 veces; asimismo el número de proyectos apoyados muestra también una notable mejoría al pasar de 68 en 2004 a 487 en 2007, cifra que se multiplicó por más de 7 veces. La tasa de aprobación es el cociente resultante de dividir el número de proyectos apoyados entre el número de proyectos solicitados, este indicador observa una fuerte caída de 2005 a 2006 ocasionada por el incremento de proyectos solicitados, a pesar de ello en 2007 se mantiene en 80.8 por ciento, lo cual resume que 4 de cada 5 proyectos que fueron presentados se resuelven a favor de las empresas interesadas. Finalmente la columna de los recursos con los que cuenta el programa, muestra también importantes incrementos en términos de precios corrientes, estos cambios han sido más efectivos ya que la tasa de crecimiento de los proyectos aprobados es mayor a la tasa de crecimiento de los recursos, por lo que cada peso que desembolsa el programa atiende un mayor número de proyectos.

En el cuadro 4.8 se presenta una perspectiva histórica de los proyectos solicitados y aprobados distribuidos por Organismo Promotor; en ese sentido se pueden identificar los Organismos Promotores que constantemente han presentado proyectos de solicitud de apoyo al PROSOFT, estos son (11): Aguascalientes, AMITI, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Este grupo de Organismos Promotores en 2004 concentraron 96.1 por ciento de los proyectos solicitados y 95.6 por ciento de los proyectos aprobados, mientras que en 2007 solicitaron 60.9 por ciento de los proyectos y 63.9 por ciento de los proyectos aprobados. Aquí se refleja el avance en cobertura que ha permitido a otros Organismos Promotores competir por los apoyos que ofrece el programa a través de la presentación de proyectos.

En este último ejercicio, se integraron los Organismos Promotores de Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí. Existen todavía dos estados que hasta 2007 aún no participan con el PROSOFT, estos son Campeche y Guerrero.

Los Organismos Promotores que han presentado mayor número de proyectos destacan Nuevo León con 172 proyectos, Jalisco con 138, CANIETI con 112, Sinaloa con 109, Sonora con 89 y AMITI con 79; este grupo abarca más del cincuenta por ciento del total de los proyectos solicitados a nivel nacional en el periodo de 2004 a 2007. Entre los Organismos Promotores con menos participación se encuentran Hidalgo y Nayarit con una representatividad de sólo 0.1 por ciento del total de proyectos solicitados, equivalente a un proyecto solicitado cada uno para el mismo periodo.

Por otra parte, entre los Organismos Promotores con mayor número de proyectos aprobados destacan Nuevo León, Jalisco, Sinaloa, CANIETI, Sonora y AMITI.

Cuadro 4.8 Proyectos Solicitados y Aprobados por Organismo Promotor 2004-2007

OP	2004					2005					2006					2007				
	Solicitados		Aprobados		Tasa de aprobación	Solicitados		Aprobados		Tasa de aprobación	Solicitados		Aprobados		Tasa de aprobación	Solicitados		Aprobados		Tasa de aprobación
	#	%	#	%		#	%	#	%		#	%	#	%		#	%	#	%	
Aguascalientes	4	5.3	3	4.4	75.0	16	8.5	15	8.3	93.8	15	3.6	8	2.4	53.3	16	2.7	14	2.9	87.5
AMCIS	1	1.3	1	1.5	100.0	2	1.1	2	1.1	100.0	3	0.7	3	0.9	100.0	-	-	-	-	-
AMESOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1.0	2	0.6	50.0	3	0.5	2	0.4	66.7
AMITI	3	3.9	3	4.4	100.0	10	5.3	10	5.5	100.0	23	5.5	15	4.5	65.2	43	7.1	34	7.0	79.1
BC	7	9.2	7	10.3	100.0	9	4.8	9	5.0	100.0	24	5.7	20	6.0	83.3	29	4.8	28	5.7	96.6
BCS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0.7	3	0.9	100.0	9	1.5	1	0.2	11.1
CANIETI	-	-	-	-	-	13	6.9	13	7.2	100.0	46	11.0	36	10.8	78.3	53	8.8	38	7.8	71.7
Chiapas	-	-	-	-	-	3	1.6	3	1.7	100.0	5	1.2	2	0.6	40.0	5	0.8	3	0.6	60.0
Chihuahua	-	-	-	-	-	2	1.1	2	1.1	100.0	5	1.2	2	0.6	40.0	6	1.0	5	1.0	83.3
Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	3.1	9	2.7	69.2	15	2.5	14	2.9	93.3
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	1.7	7	2.1	100.0	19	3.2	15	3.1	78.9
DF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0.5	2	0.6	100.0	1	0.2	1	0.2	100.0
Durango	-	-	-	-	-	3	1.6	3	1.7	100.0	9	2.1	6	1.8	66.7	6	1.0	3	0.6	50.0
Guanajuato	4	5.3	4	5.9	100.0	10	5.3	10	5.5	100.0	10	2.4	10	3.0	100.0	9	1.5	7	1.4	77.8
Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2	1	0.2	100.0
Jalisco	13	17.1	13	19.1	100.0	14	7.4	14	7.7	100.0	37	8.8	29	8.7	78.4	74	12.3	68	14.0	91.9
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1.9	6	1.8	75.0	1	0.2	1	0.2	100.0
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	2.2	9	1.8	69.2
Morelos	5	6.6	5	7.4	100.0	7	3.7	7	3.9	100.0	12	2.9	5	1.5	41.7	2	0.3	0	0.0	0.0
NAFIN	2	2.6	2	2.9	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nayarit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2	1	0.2	100.0
Nuevo León	17	22.4	17	25.0	100.0	35	18.5	32	17.7	91.4	52	12.4	44	13.3	84.6	68	11.3	57	11.7	83.8
Oaxaca	-	-	-	-	-	1	0.5	1	0.6	100.0	3	0.7	3	0.9	100.0	3	0.5	0	0.0	0.0
Puebla	1	1.3	1	1.5	100.0	5	2.6	5	2.8	100.0	2	0.5	0	0.0	0.0	21	3.5	18	3.7	85.7
Querétaro	-	-	-	-	-	5	2.6	5	2.8	100.0	14	3.3	13	3.9	92.9	21	3.5	17	3.5	81.0
Quintana Roo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2	1	0.3	100.0	3	0.5	2	0.4	66.7
SLP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0.3	2	0.4	100.0
Sinaloa	7	9.2	6	8.8	85.7	5	2.6	5	2.8	100.0	27	6.4	24	7.2	88.9	70	11.6	55	11.3	78.6
Sonora	9	11.8	3	4.4	33.3	18	9.5	16	8.8	88.9	30	7.1	29	8.7	96.7	32	5.3	30	6.2	93.8
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1.4	5	1.5	83.3	14	2.3	11	2.3	78.6
Tamaulipas	-	-	-	-	-	10	5.3	8	4.4	80.0	13	3.1	11	3.3	84.6	15	2.5	13	2.7	86.7
Tlaxcala	-	-	-	-	-	3	1.6	3	1.7	100.0	3	0.7	3	0.9	100.0	9	1.5	8	1.6	88.9
Veracruz	-	-	-	-	-	10	5.3	10	5.5	100.0	26	6.2	20	6.0	76.9	18	3.0	14	2.9	77.8
Yucatán	3	3.9	3	4.4	100.0	7	3.7	7	3.9	100.0	13	3.1	11	3.3	84.6	3	0.5	0	0.0	0.0
Zacatecas	-	-	-	-	-	1	0.5	1	0.6	100.0	4	1.0	3	0.9	75.0	18	3.0	15	3.1	83.3
Total	76	100.0	68	100.0	89.5	189	100.0	181	100.0	95.8	420	100.0	332	100.0	79.0	603	100.0	487	100.0	80.8

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de DGCIED

Cuadro 4.9 Proyectos Solicitados y Aprobados acumulados 2004-2007

Organismo Promotor	2004-2007						
	Solicitados			Aprobados			Tasa de aprobación
	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Nuevo León	172	13.4%	13.4%	150	14.0%	14.0%	87.2%
Jalisco	138	10.7%	24.1%	124	11.6%	25.7%	89.9%
CANIETI	112	8.7%	32.8%	87	8.1%	33.8%	77.7%
Sinaloa	109	8.5%	41.2%	90	8.4%	42.2%	82.6%
Sonora	89	6.9%	48.1%	78	7.3%	49.5%	87.6%
AMITI	79	6.1%	54.3%	62	5.8%	55.3%	78.5%
Baja California	69	5.4%	59.6%	64	6.0%	61.3%	92.8%
Veracruz	54	4.2%	63.8%	44	4.1%	65.4%	81.5%
Aguascalientes	51	4.0%	67.8%	40	3.7%	69.2%	78.4%
Querétaro	40	3.1%	70.9%	35	3.3%	72.5%	87.5%
Tamaulipas	38	3.0%	73.8%	32	3.0%	75.5%	84.2%
Guanajuato	33	2.6%	76.4%	31	2.9%	78.4%	93.9%
Puebla	29	2.3%	78.6%	24	2.2%	80.6%	82.8%
Coahuila	28	2.2%	80.8%	23	2.2%	82.8%	82.1%
Colima	26	2.0%	82.8%	22	2.1%	84.8%	84.6%
Morelos	26	2.0%	84.9%	17	1.6%	86.4%	65.4%
Yucatán	26	2.0%	86.9%	21	2.0%	88.4%	80.8%
Zacatecas	23	1.8%	88.7%	19	1.8%	90.2%	82.6%
Tabasco	20	1.6%	90.2%	16	1.5%	91.7%	80.0%
Durango	18	1.4%	91.6%	12	1.1%	92.8%	66.7%
Tlaxcala	15	1.2%	92.8%	14	1.3%	94.1%	93.3%
Chiapas	13	1.0%	93.8%	8	0.7%	94.9%	61.5%
Chihuahua	13	1.0%	94.8%	9	0.8%	95.7%	69.2%
Estado de México	13	1.0%	95.8%	9	0.8%	96.5%	69.2%
Baja California Sur	12	0.9%	96.7%	4	0.4%	96.9%	33.3%
Michoacán	9	0.7%	97.4%	7	0.7%	97.6%	77.8%
AMESOL	7	0.5%	98.0%	4	0.4%	97.9%	57.1%
Oaxaca	7	0.5%	98.5%	4	0.4%	98.3%	57.1%
AMCIS	6	0.5%	99.0%	6	0.6%	98.9%	100.0%
Quintana Roo	4	0.3%	99.3%	3	0.3%	99.2%	75.0%
Distrito Federal	3	0.2%	99.5%	3	0.3%	99.4%	100.0%
NAFIN	2	0.2%	99.7%	2	0.2%	99.6%	100.0%
San Luis Potosí	2	0.2%	99.8%	2	0.2%	99.8%	100.0%
Hidalgo	1	0.1%	99.9%	1	0.1%	99.9%	100.0%
Nayarit	1	0.1%	100.0%	1	0.1%	100.0%	100.0%
Total	1,288	100.0%		1,068	100.0%		82.9%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de SE

El Cuadro 4.9, permite identificar el grupo de Organismos Promotores que históricamente ha concentrado gran parte de los proyectos y recursos que ha otorgado el programa; estos son: Nuevo León, Jalisco, CANIETI, Sinaloa, Sonora y AMITI, quienes han concentrado 54 por ciento de los proyectos solicitados y 55 por ciento de los proyectos aprobados.

Los casos con una tasa histórica de aprobación igual a 100 por ciento corresponden a Organismos Promotores con una menor participación en la presentación de proyectos tal es el caso del Distrito Federal, NAFIN, San Luis Potosí, Hidalgo y Nayarit.

4.2.4. Análisis de aprobación de proyectos y recursos por Organismo Promotor

El cuadro 4.10 muestra el número de proyectos aprobados y el monto del apoyo asociado por organismo promotor, se encuentra ordenado descendentemente por el monto de los recursos asignados en 2007; Jalisco, AMITI, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa y CANIETI son quienes concentran mayor cantidad de recursos (65.7 por ciento) y proyectos aprobados (54.6 por ciento). Se debe destacar el papel de las cámaras empresariales mencionadas, las cuales se han colocado como Organismos Promotores relevantes en el otorgamiento de apoyos a las empresas del sector. Esto a pesar de que no cuentan con el apoyo directo de algún Gobierno estatal, como sucede en las Entidades Federativas.

A pesar de que se mantiene la concentración de gran parte de los proyectos y recursos aprobados en algunos Organismos Promotores, se debe destacar que esta concentración ha disminuido considerablemente en comparación con años anteriores, permitiendo que nuevos participantes tengan la oportunidad de competir por los apoyos que otorga el programa.

Cuadro 4.10 Proyectos y recursos aprobados por Organismo Promotor 2007

Organismo Promotor	Proyectos aprobados			Recursos		
	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Monto	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Jalisco	68	14.0%	14.0%	$ 75,464,201.0	17.2%	17.2%
AMITI	34	7.0%	20.9%	$ 54,898,781.0	12.5%	29.7%
Nuevo León	57	11.7%	32.6%	$ 54,585,326.0	12.5%	42.2%
Veracruz	14	2.9%	35.5%	$ 36,800,845.0	8.4%	50.6%
Sinaloa	55	11.3%	46.8%	$ 34,513,234.0	7.9%	58.5%
CANIETI	38	7.8%	54.6%	$ 31,725,950.0	7.2%	65.7%
Aguascalientes	14	2.9%	57.5%	$ 19,458,335.0	4.4%	70.2%
Sonora	30	6.2%	63.7%	$ 18,672,125.0	4.3%	74.4%
Baja California	28	5.7%	69.4%	$ 17,085,918.0	3.9%	78.3%
Puebla	18	3.7%	73.1%	$ 16,592,698.0	3.8%	82.1%
Estado de México	9	1.8%	74.9%	$ 15,978,078.0	3.6%	85.7%
Zacatecas	15	3.1%	78.0%	$ 11,235,781.0	2.6%	88.3%
Tamaulipas	13	2.7%	80.7%	$ 7,751,033.0	1.8%	90.1%
Querétaro	17	3.5%	84.2%	$ 7,566,229.0	1.7%	91.8%
Coahuila	14	2.9%	87.1%	$ 5,576,278.0	1.3%	93.1%
Tabasco	11	2.3%	89.3%	$ 3,991,547.0	0.9%	94.0%
Chiapas	3	0.6%	89.9%	$ 3,543,614.0	0.8%	94.8%
Guanajuato	7	1.4%	91.4%	$ 3,496,383.0	0.8%	95.6%
Colima	15	3.1%	94.5%	$ 3,411,820.0	0.8%	96.4%
Chihuahua	5	1.0%	95.5%	$ 2,643,157.0	0.6%	97.0%
Quintana Roo	2	0.4%	95.9%	$ 2,471,639.0	0.6%	97.5%
Distrito Federal	1	0.2%	96.1%	$ 2,193,611.0	0.5%	98.0%
Durango	3	0.6%	96.7%	$ 1,750,328.0	0.4%	98.4%
San Luis Potosí	2	0.4%	97.1%	$ 1,500,000.0	0.3%	98.8%
Hidalgo	1	0.2%	97.3%	$ 1,478,550.0	0.3%	99.1%
Baja California Sur	1	0.2%	97.5%	$ 1,436,257.0	0.3%	99.4%
Tlaxcala	8	1.6%	99.2%	$ 978,942.0	0.2%	99.7%
AMESOL	2	0.4%	99.6%	$ 809,694.0	0.2%	99.9%
Nayarit	1	0.2%	99.8%	$ 500,000.0	0.1%	100.0%
Michoacán	1	0.2%	100.0%	$ 130,000.0	0.0%	100.0%
Total	487	100.0%		$ 438,240,354.0	100.0%	

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de SE

Los siguientes gráficos describen la distribución de los proyectos aprobados y los recursos por tipo de Organismo Promotor (cámaras empresariales y los gobiernos estatales), debido a que en 2007 se trata en su mayoría de gobiernos estatales (27 frente a 3 cámaras) los resultados arrojan que 85 por ciento de los proyectos aprobados y 80 por ciento de los recursos corresponden a este tipo de Organismo Promotor. Mientras que 15 por ciento de los proyectos y 20 por ciento de los recursos restantes son atraídos por cámaras empresariales, no por ello deja de ser una participación relevante debido a que únicamente se contemplan tres.

Gráfico 4.17 Proyectos y Recursos por tipo de Organismo Promotor 2007

En 2007, para los Organismos Empresariales se aprobaron 87 millones de pesos correspondientes a 74 proyectos. En el siguiente gráfico se observa la distribución de los proyectos y recursos por organismo empresarial, destacando el papel de AMITI y CANIETI al atraer 99 por ciento de los recursos y 97 por ciento de los proyectos.

Gráfico 4.18 Distribución de proyectos y recursos por organismos empresariales 2007

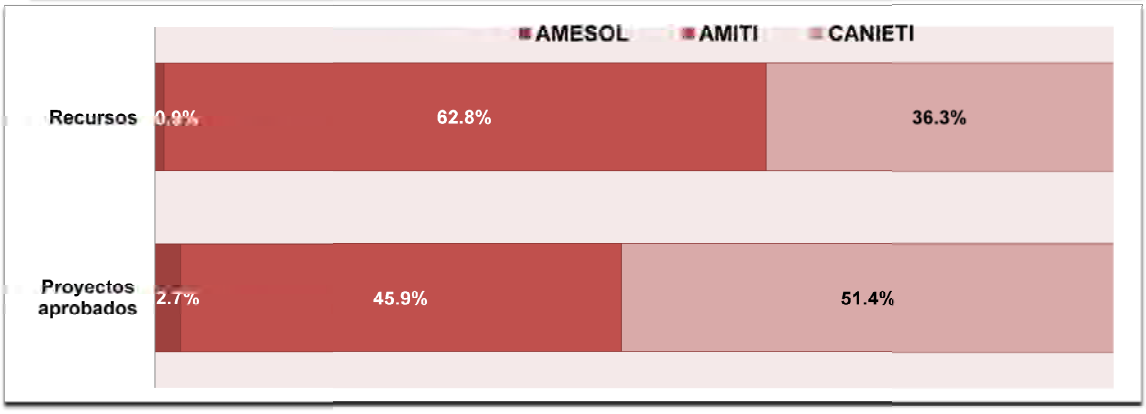

4.2.5. Análisis de los Montos Autorizados

PROSOFT multiplicó sus recursos por 3.1, estos pasaron de 139 millones en 2004 a 438 millones en 2007, adicional a este esfuerzo por conseguir mayor cantidad de recursos para atender a toda la población objetivo, se puede observar en el siguiente cuadro el monto promedio por proyecto aprobado, el cual ha disminuido de 2 millones en 2004 a menos de 900 mil pesos en 2007, esto recuperando la tendencia a la baja después de que en 2006 se había registrado un incremento.

Cuadro 4.11. Monto promedio por Proyecto 2004-2007

Año	Proyectos Apoyados	Monto asignado	Monto promedio por proyecto	Tasa de crecimiento
2004	68	$ 139,700,000.0	$ 2,054,411.8	-
2005	181	$ 192,493,118.3	$ 1,063,497.9	-48.2%
2006	332	$ 416,797,147.4	$ 1,255,413.1	18.0%
2007	487	$ 438,240,000.0	$ 899,876.8	-28.3%

Fuente: Evaluación Externa 2006 y Bases de datos de SE

El cuadro 4.12 muestra el monto de recursos aprobados para cada Organismo Promotor en 2007, el resultado observado es que Jalisco atrae 17.2 por ciento de los recursos del programa, AMITI y Nuevo León 12.5 por ciento cada uno, 8.4 por ciento Veracruz, 7.9 por ciento Sinaloa; la suma es equivalente a 58.5 por ciento del total de recursos, es decir, pocos Organismos Promotores reciben gran parte de los recursos.

Cuadro 4.12 Proyectos y recursos por Organismo Promotor 2007

Organismo Promotor	Proyectos aprobados			Recursos			Monto promedio de recursos por proyecto
	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Monto	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Jalisco	68	14.0%	14.0%	$ 75,464,201.0	17.2%	17.2%	$ 1,109,767.66
AMITI	34	7.0%	20.9%	$ 54,898,781.0	12.5%	29.7%	$ 1,614,670.03
Nuevo León	57	11.7%	32.6%	$ 54,585,326.0	12.5%	42.2%	$ 957,637.30
Veracruz	14	2.9%	35.5%	$ 36,800,845.0	8.4%	50.6%	$ 2,628,631.79
Sinaloa	55	11.3%	46.8%	$ 34,513,234.0	7.9%	58.5%	$ 627,513.35
CANIETI	38	7.8%	54.6%	$ 31,725,950.0	7.2%	65.7%	$ 834,893.42
Aguascalientes	14	2.9%	57.5%	$ 19,458,335.0	4.4%	70.2%	$ 1,389,881.07
Sonora	30	6.2%	63.7%	$ 18,672,125.0	4.3%	74.4%	$ 622,404.17
Baja California	28	5.7%	69.4%	$ 17,085,918.0	3.9%	78.3%	$ 610,211.36
Puebla	18	3.7%	73.1%	$ 16,592,698.0	3.8%	82.1%	$ 921,816.56
Estado de México	9	1.8%	74.9%	$ 15,978,078.0	3.6%	85.7%	$ 1,775,342.00
Zacatecas	15	3.1%	78.0%	$ 11,235,781.0	2.6%	88.3%	$ 749,052.07
Tamaulipas	13	2.7%	80.7%	$ 7,751,033.0	1.8%	90.1%	$ 596,233.31
Querétaro	17	3.5%	84.2%	$ 7,566,229.0	1.7%	91.8%	$ 445,072.29
Coahuila	14	2.9%	87.1%	$ 5,576,278.0	1.3%	93.1%	$ 398,305.57
Tabasco	11	2.3%	89.3%	$ 3,991,547.0	0.9%	94.0%	$ 362,867.91
Chiapas	3	0.6%	89.9%	$ 3,543,614.0	0.8%	94.8%	$ 1,181,204.67
Guanajuato	7	1.4%	91.4%	$ 3,496,383.0	0.8%	95.6%	$ 499,483.29
Colima	15	3.1%	94.5%	$ 3,411,820.0	0.8%	96.4%	$ 227,454.67
Chihuahua	5	1.0%	95.5%	$ 2,643,157.0	0.6%	97.0%	$ 528,631.40
Quintana Roo	2	0.4%	95.9%	$ 2,471,639.0	0.6%	97.5%	$ 1,235,819.50
Distrito Federal	1	0.2%	96.1%	$ 2,193,611.0	0.5%	98.0%	$ 2,193,611.00
Durango	3	0.6%	96.7%	$ 1,750,328.0	0.4%	98.4%	$ 583,442.67
San Luis Potosí	2	0.4%	97.1%	$ 1,500,000.0	0.3%	98.8%	$ 750,000.00
Hidalgo	1	0.2%	97.3%	$ 1,478,550.0	0.3%	99.1%	$ 1,478,550.00
Baja California Sur	1	0.2%	97.5%	$ 1,436,257.0	0.3%	99.4%	$ 1,436,257.00
Tlaxcala	8	1.6%	99.2%	$ 978,942.0	0.2%	99.7%	$ 122,367.75
AMESOL	2	0.4%	99.6%	$ 809,694.0	0.2%	99.9%	$ 404,847.00
Nayarit	1	0.2%	99.8%	$ 500,000.0	0.1%	100.0%	$ 500,000.00
Michoacán	1	0.2%	100.0%	$ 130,000.0	0.0%	100.0%	$ 130,000.00
Total	487	100.0%		$ 438,240,354.0	100.0%		$ 899,877.52

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de SE

El cuadro 4.13 muestra los recursos captados por organismo promotor de forma descendentemente (en el periodo de 2004 a 2007), asimismo se muestra el porcentaje de los recursos captados con relación al total y el porcentaje acumulado.

Cuadro 4.13 Recursos Aprobados por Organismo Promotor 2004-2007

Organismo Promotor	Monto	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Jalisco	$ 224,759,643.0	18.9%	18.9%
Nuevo León	$ 147,479,589.6	12.4%	31.4%
AMITI	$ 120,312,882.5	10.1%	41.5%
Sonora	$ 87,474,246.0	7.4%	48.9%
CANIETI	$ 84,429,949.0	7.1%	56.0%
Baja California	$ 74,179,484.0	6.2%	62.2%
Sinaloa	$ 73,090,601.0	6.2%	68.4%
NAFIN	$ 64,389,196.5	5.4%	73.8%
Veracruz	$ 63,037,216.0	5.3%	79.1%
Aguascalientes	$ 44,785,518.7	3.8%	82.9%
Puebla	$ 30,208,244.4	2.5%	85.4%
Zacatecas	$ 19,791,679.0	1.7%	87.1%
Tamaulipas	$ 18,446,828.0	1.6%	88.6%
Estado de México	$ 15,978,078.0	1.3%	90.0%
Durango	$ 15,782,942.0	1.3%	91.3%
Morelos	$ 9,900,000.0	0.8%	92.2%
Querétaro	$ 9,496,229.0	0.8%	93.0%
Chiapas	$ 9,447,011.0	0.8%	93.7%
Distrito Federal	$ 8,818,611.0	0.7%	94.5%
Guanajuato	$ 8,627,716.0	0.7%	95.2%
Coahuila	$ 8,423,650.0	0.7%	95.9%
Yucatán	$ 8,314,381.0	0.7%	96.6%
Chihuahua	$ 7,207,875.0	0.6%	97.2%
AMCIS	$ 5,010,615.0	0.4%	97.7%
Baja California Sur	$ 4,908,257.0	0.4%	98.1%
Colima	$ 4,687,052.0	0.4%	98.5%
Tabasco	$ 4,485,898.0	0.4%	98.8%
Quintana Roo	$ 4,471,639.0	0.4%	99.2%
Tlaxcala	$ 1,894,525.0	0.2%	99.4%
Michoacán	$ 1,840,581.0	0.2%	99.5%
San Luis Potosí	$ 1,500,000.0	0.1%	99.7%
Hidalgo	$ 1,478,550.0	0.1%	99.8%
AMESOL	$ 1,239,998.0	0.1%	99.9%
Oaxaca	$ 831,934.0	0.1%	100.0%
Nayarit	$ 500,000.0	0.0%	100.0%
Total	$ 1,187,230,619.7	100.0%	

Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de SE

Jalisco es el Organismo Promotor que ha aprovechado más al PROSOFT en términos de recursos captados, también por encima de 10 por ciento se encuentran Nuevo León y AMITI, sólo estos tres acumulan 41.5 por ciento de los recursos que se han otorgado desde 2004.

En el cuadro 4.14 se observan los montos promedios por proyecto aprobado, así como el monto promedio de recursos otorgados de 2004-2007. Ordenados descendentemente, NAFIN y Distrito Federal son los Organismos Promotores con el monto promedio más alto, sin embargo se debe considerar que estos sólo participaron solicitando apoyos en uno y dos años respectivamente, no así el caso de AMITI (1.9 millones de pesos) y Jalisco (1.8 millones de pesos) que ocupan el tercero y cuarto lugar respectivamente y han participado durante los cuatro años de funcionamiento del programa.

Cuadro 4.14 Monto promedio por proyecto aprobado por Organismo Promotor 2004-2007

Organismo Promotor	2004	2005	2006	2007	2004-2007
	Monto promedio	Monto promedio	Monto promedio	Monto promedio	Monto promedio
NAFIN	$ 32,194,598.3				$ 32,194,598.3
Distrito Federal			$ 3,312,500.0	$ 2,193,611.0	$ 2,939,537.0
AMITI	$ 1,013,454.5	$ 2,926,446.7	$ 2,207,284.7	$ 1,614,670.0	$ 1,940,530.4
Jalisco	$ 1,518,021.8	$ 2,714,886.5	$ 3,156,991.3	$ 1,109,767.7	$ 1,812,577.8
Estado de México				$ 1,775,342.0	$ 1,775,342.0
Quintana Roo			$ 2,000,000.0	$ 1,235,819.5	$ 1,490,546.3
Hidalgo				$ 1,478,550.0	$ 1,478,550.0
Veracruz		$ 1,000,000.0	$ 811,818.6	$ 2,628,631.8	$ 1,432,664.0
Durango		$ 1,742,950.0	$ 1,467,294.0	$ 583,442.7	$ 1,315,245.2
Puebla	$ 525,000.0	$ 785,243.0		$ 921,816.6	$ 1,258,676.9
Baja California Sur			$ 1,157,333.3	$ 1,436,257.0	$ 1,227,064.3
Chiapas		$ 1,486,799.0	$ 721,500.0	$ 1,181,204.7	$ 1,180,876.4
Baja California	$ 2,691,278.3	$ 1,052,224.2	$ 1,439,230.0	$ 610,211.4	$ 1,159,054.4
Sonora	$ 292,666.7	$ 996,080.8	$ 1,792,649.2	$ 622,404.2	$ 1,121,464.7
Aguascalientes	$ 1,172,333.3	$ 475,888.6	$ 1,833,981.9	$ 1,389,881.1	$ 1,119,638.0
Zacatecas		$ 750,000.0	$ 2,601,966.0	$ 749,052.1	$ 1,041,667.3
Nuevo León	$ 1,081,352.5	$ 849,937.5	$ 1,075,301.6	$ 957,637.3	$ 983,197.3
CANIETI		$ 1,112,223.7	$ 1,062,363.6	$ 834,893.4	$ 970,459.2
AMCIS	$ 89,215.0	$ 770,200.0	$ 1,127,000.0		$ 835,102.5
Sinaloa	$ 563,333.3	$ 1,743,265.0	$ 1,103,376.8	$ 627,513.3	$ 812,117.8
Chihuahua		$ 1,554,862.0	$ 727,497.0	$ 528,631.4	$ 800,875.0
San Luis Potosí				$ 750,000.0	$ 750,000.0
Morelos	$ 660,000.0	$ 442,857.1	$ 700,000.0		$ 582,352.9
Tamaulipas		$ 461,974.4	$ 636,363.6	$ 596,233.3	$ 576,463.4
Nayarit				$ 500,000.0	$ 500,000.0
Yucatán	$ 958,333.3	$ 277,054.4	$ 318,181.8		$ 395,922.9
Coahuila			$ 316,374.7	$ 398,305.6	$ 366,245.7
AMESOL			$ 215,152.0	$ 404,847.0	$ 309,999.5
Tabasco			$ 98,870.2	$ 362,867.9	$ 280,368.6
Guanajuato	$ 187,500.0	$ 177,087.0	$ 261,046.3	$ 499,483.3	$ 278,313.4
Querétaro		$ 386,000.0		$ 445,072.3	$ 271,320.8
Michoacán			$ 285,096.8	$ 130,000.0	$ 262,940.1
Colima			$ 182,176.0	$ 227,454.7	$ 213,047.8
Oaxaca		$ 250,000.0	$ 193,978.0		$ 207,983.5
Tlaxcala		$ 199,911.7	$ 105,282.7	$ 122,367.8	$ 135,323.2
Total	$ 2,054,411.8	$ 1,063,497.9	$ 1,255,413.1	$ 899,877.5	$ 1,111,639.2

Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos SE

4.2.6. Análisis del financiamiento de los proyectos

La inversión que logra potenciar el programa se ha incrementado de manera importante, esta ha pasado de 249 millones de pesos en 2004 a 1,699 millones de pesos en 2007, es decir se ha multiplicado 6.8 veces. PROSOFT comparte esfuerzos con recursos de Gobiernos Estatales, Sector Privado, Sector Académico y Otros. Se puede observar en el siguiente gráfico que (en términos porcentuales) la contribución del programa se ha ido reduciendo al pasar de 56 por ciento en 2004 a 26.8 por ciento en 2007, la participación de los Gobiernos Estatales prácticamente se ha mantenido constante en los cuatro años, mientras que el sector privado ha tomado un papel más relevante en los últimos tres años mientras que el sector académico y otros aportantes mantienen una participación mínima comparada con los demás aportantes.

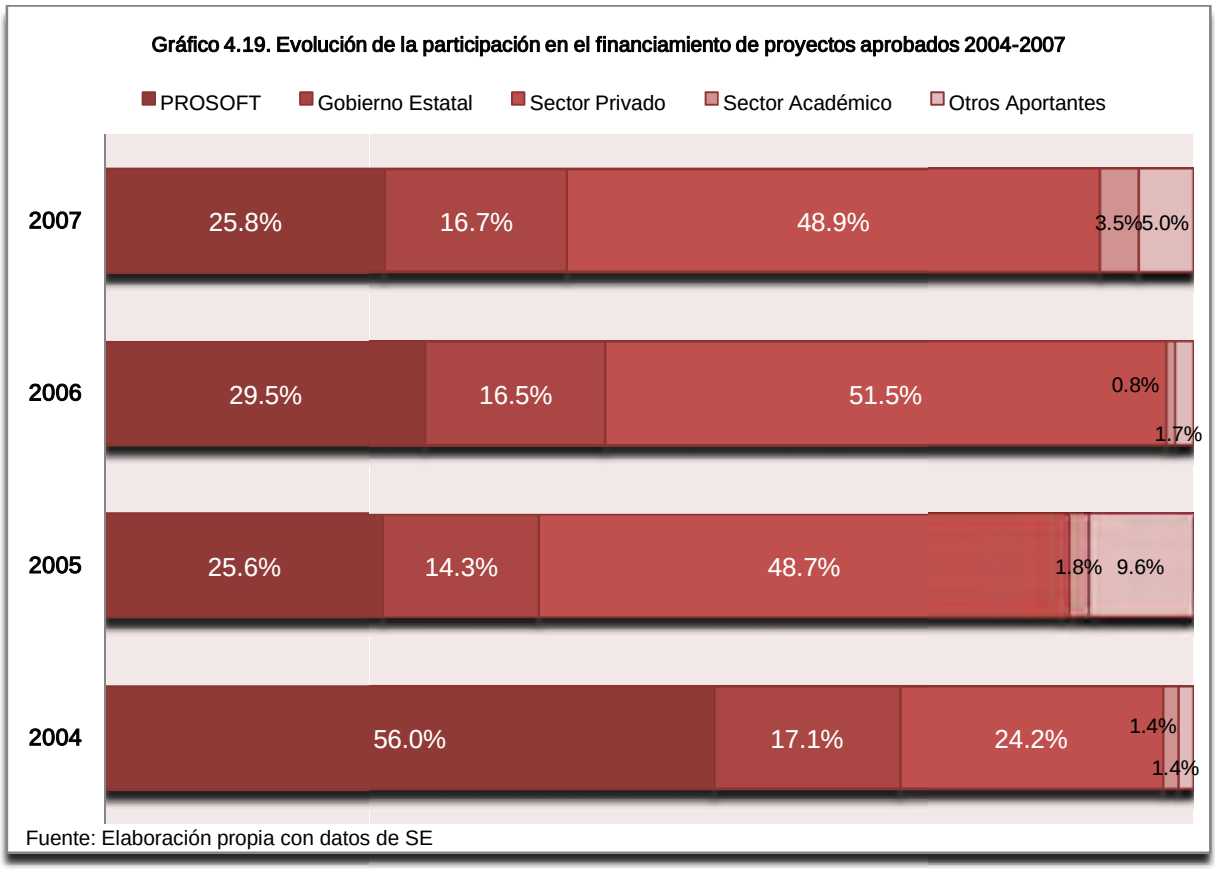

Fuente: Elaboración propia con datos de SE

En el cuadro 4.15 se muestran los datos correspondientes a los porcentajes anteriormente mencionados, de esta forma se observa que el factor de crecimiento en las aportaciones de los diferentes agentes ha sido mayor que en el PROSOFT.

Cuadro 4.15 Evolución Histórica de la Participación en el Financiamiento de los Proyectos Aprobados en 2004-2007

Aportantes	2004	2005	2006	2007[1/]	Factor de crecimiento 2004-2005	Factor de crecimiento 2005-2006	Factor de crecimiento 2006-2007	Factor de crecimiento 2004-2007
PROSOFT	$139,700,000.00	$192,493,118.28	$416,797,147.40	$438,240,354.0	1.38	2.17	1.05	3.14
Gobierno Estatal	$42,546,659.00	$108,027,309.28	$232,279,665.70	$283,756,960.6	2.54	2.15	1.22	6.67
Sector Privado	$60,360,484.50	$366,914,894.86	$726,613,319.20	$831,810,179.2	6.08	1.98	1.14	13.78
Sector Académico	$3,463,000.00	$13,323,097.00	$11,712,061.00	$60,292,201.4	3.85	0.88	5.15	17.41
Otros Aportantes	$3,453,130.00	$72,994,601.00	$24,505,688.80	$85,564,910.0	21.14	0.34	3.49	24.78
Total	$249,523,273.50	$753,753,020.42	$1,411,907,882.10	$1,699,664,605.2	3.02	1.87	1.20	6.81

1/ Cifras al 15 de noviembre de 2007.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de UNAM Evaluación Externa 2006 al programa PROSOFT y con datos proporcionados de la Secretaría de Economía.

4.2.7. Análisis de distribución de proyectos y recursos por Entidad Federativa

Los siguientes mapas ilustran los niveles de concentración de los proyectos aprobados por el Consejo Técnico del PROSOFT y los recursos aprobados por Entidad Federativa para el periodo 2004-2007.

Distribución de los proyectos por Entidad Federativa 2004

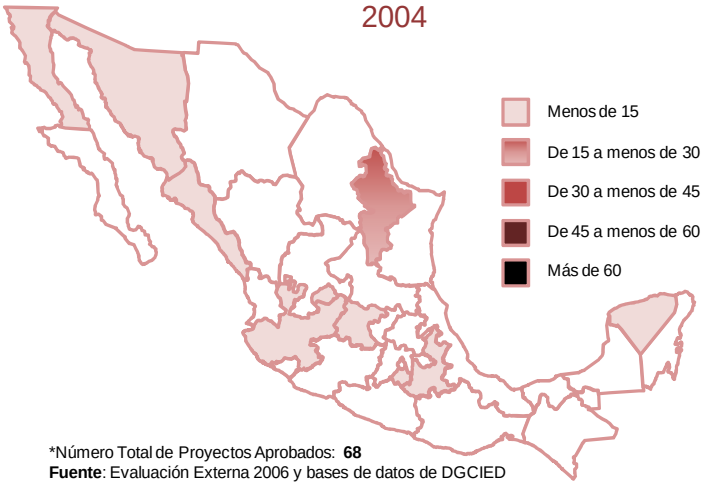

*Número Total de Proyectos Aprobados: **68**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

Distribución de los recursos por Entidad Federativa 2004

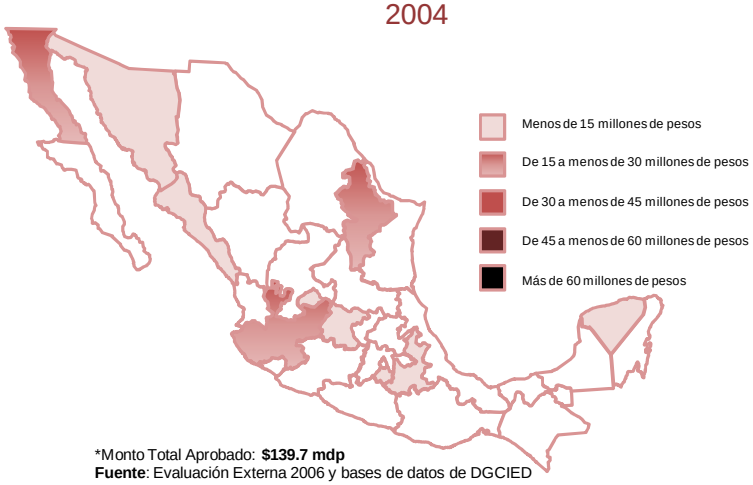

*Monto Total Aprobado: **$139.7 mdp**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

En una primera etapa el programa aprobó 68 proyectos distribuidos en trece estados de la república mexicana. El estado de Nuevo León encabezó el ranking de proyectos aprobados con 17, seguido del estado de Jalisco con 13 proyectos. En lo que respecta al monto autorizado, éste ascendió a $139.7 millones de pesos de los cuales el 60 por cierto se destinó a NAFIN, 5 por ciento a Jalisco, 4.7 por ciento a BC y un 4.6 por ciento a Nuevo León.

Distribución de los proyectos por Entidad Federativa 2005

*Número Total de Proyectos Aprobados: **181**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

Distribución de los recursos por Entidad Federativa 2005

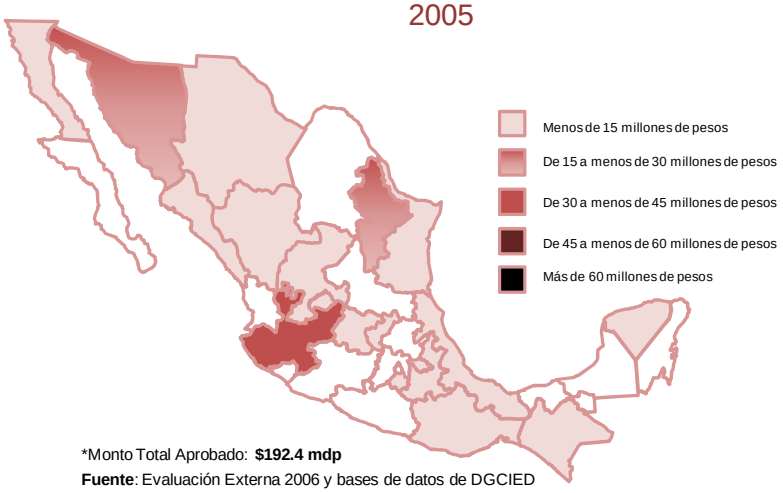

*Monto Total Aprobado: **$192.4 mdp**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

En 2005 se aprobaron 181 proyectos distribuidos en 22 estados de la república mexicana. La concentración de proyectos aprobados continúa la misma tenencia que 2004, donde los estados de Nuevo León, Sonora, Aguascalientes, Jalisco y CANIETI concentran el 50% del total de proyectos aprobados. El monto aprobado para ese periodo ascendió a $192.4 millones de pesos repartidos de la siguiente forma: 11.2 por ciento para Jalisco, 8.6 para AMITI, 8 por ciento para Nuevo León y 4.7 para el estado de Sonora, sumando un 32.7 por ciento del monto total.

Distribución de los proyectos por Entidad Federativa 2006

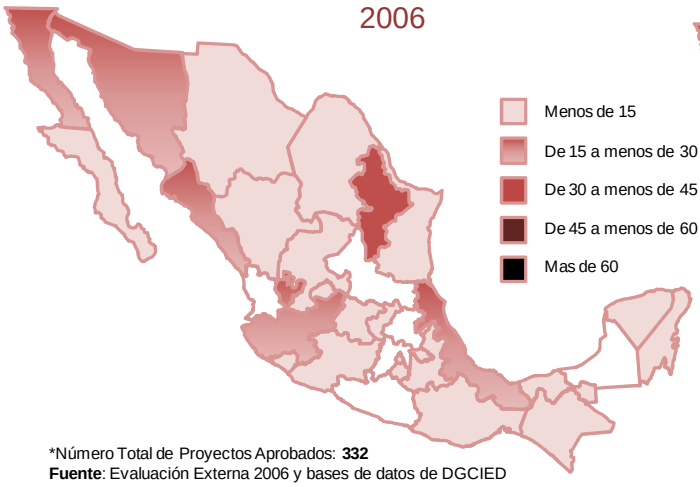

*Número Total de Proyectos Aprobados: **332**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

Distribución de los recursos por Entidad Federativa 2006

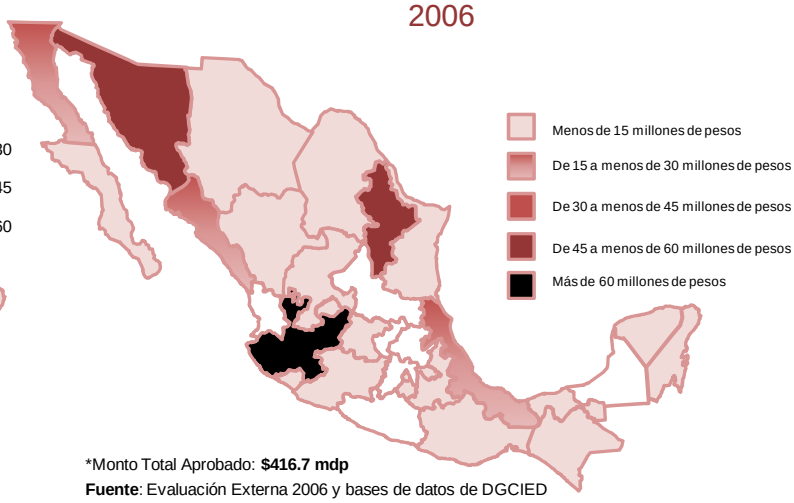

*Monto Total Aprobado: **$416.7 mdp**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

Los estados de Nuevo León, CANIETI, Jalisco, Sonora, Sinaloa y BC concentraron un poco más de 50 por ciento del total de proyectos aprobados en 2006. Por su parte, Jalisco Sonora y Nuevo León concentraron 30 por ciento del total de los recursos aprobados.

Distribución de los proyectos por Entidad Federativa 2007

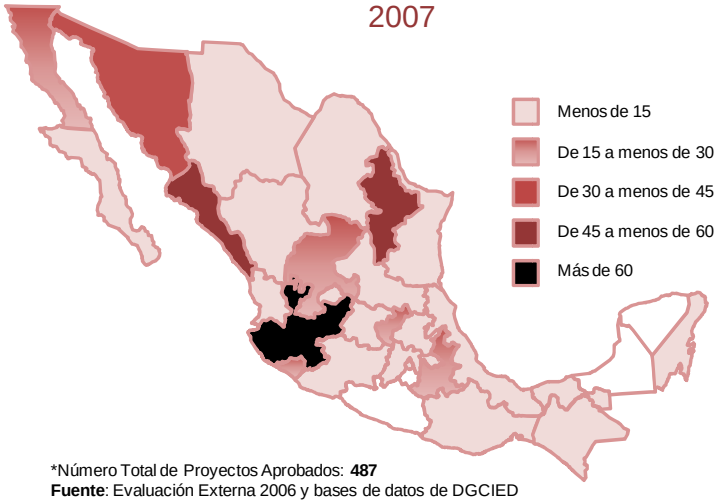

*Número Total de Proyectos Aprobados: **487**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

Distribución de los recursos por Entidad Federativa 2007

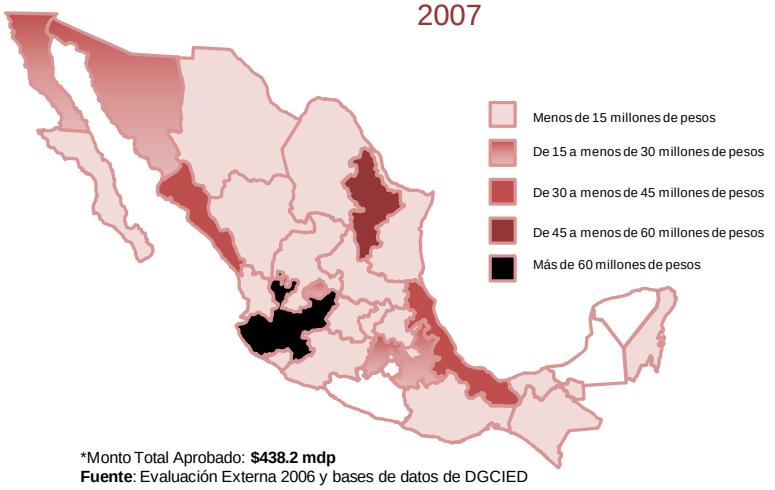

*Monto Total Aprobado: **$438.2 mdp**
Fuente: Evaluación Externa 2006 y bases de datos de DGCIED

En 2007 Jalisco es el estado que se coloca en el rango más alto de proyectos aprobados con 68 proyectos (14 por ciento del total) y montos aprobados equivalentes a 75 millones de pesos (17 por ciento del total). Es importante destacar que la concentración de proyectos y recursos en Entidades Federativas de demanda persistente responde a la existencia de capacidades, Clusters y empresas más consolidadas de software y de la industria TI más completa que en el resto del país.

4.2.8. Análisis de cobertura por tamaño de empresa

En el gráfico 4.20 se pueden observar las empresas atendidas por su tamaño, la gran parte de las empresas que reciben apoyo son de tamaño micro (43 por ciento), le siguen en importancia las empresas pequeñas (32 por ciento), estos dos rubros concentran 75 por ciento de las empresas atendidas. El restante 25 por ciento se refiere a atención de empresas medianas y grandes.

Gráfico 4.20. Cobertura por tamaño de empresa

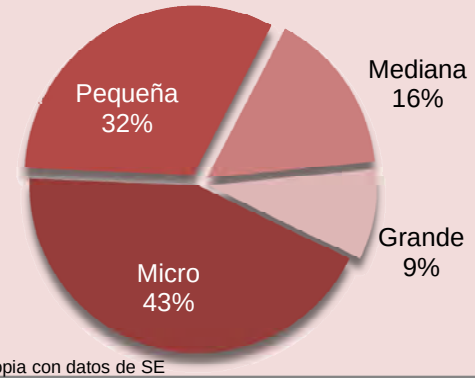

Fuente: Elaboración propia con datos de SE

El cuadro 4.16 resume las empresas atendidas por su tamaño y clasificadas por organismo promotor. Los organismos promotores AMITI y Nuevo León concentran 15.6 por ciento de las empresas atendidas cada uno, Baja California 9.9 por ciento, Jalisco 7.4 por ciento, Sinaloa 7.1 por ciento, CANIETI 6.4 por ciento, entre los más relevantes.

Cuadro 4.16 Empresas atendidas por tamaño de empresa en 2007

Organismo Promotor	Micro	Porcentaje	Pequeña	Porcentaje	Mediana	Porcentaje	Grande	Porcentaje	Total	Porcentaje
Aguascalientes	2	0.5%	7	2.2%	1	0.6%	4	4.5%	14	1.4%
AMESOL	1	0.2%	0	0.0%	1	0.6%	0	0.0%	2	0.2%
AMITI	39	9.0%	65	20.2%	47	29.7%	5	5.7%	156	15.6%
Baja California	75	17.2%	20	6.2%	2	1.3%	2	2.3%	99	9.9%
Baja California Sur	0	0.0%	1	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%
CANIETI	17	3.9%	29	9.0%	11	7.0%	7	8.0%	64	6.4%
Chiapas	1	0.2%	0	0.0%	1	0.6%	1	1.1%	3	0.3%
Chihuahua	6	1.4%	0	0.0%	1	0.6%	3	3.4%	10	1.0%
Coahuila	9	2.1%	3	0.9%	4	2.5%	2	2.3%	18	1.8%
Colima	13	3.0%	1	0.3%	0	0.0%	1	1.1%	15	1.5%
Distrito Federal	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.1%	1	0.1%
Durango	3	0.7%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.1%	4	0.4%
Edo de México	9	2.1%	2	0.6%	2	1.3%	3	3.4%	16	1.6%
Guanajuato	7	1.6%	18	5.6%	0	0.0%	0	0.0%	25	2.5%
Hidalgo	0	0.0%	1	0.3%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%
Jalisco	29	6.7%	25	7.8%	6	3.8%	14	15.9%	74	7.4%
Michoacán	1	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.1%
Nayarit	10	2.3%	3	0.9%	0	0.0%	0	0.0%	13	1.3%
Nuevo León	48	11.0%	66	20.6%	33	20.9%	9	10.2%	156	15.6%
Puebla	11	2.5%	13	4.0%	3	1.9%	3	3.4%	30	3.0%
Querétaro	19	4.4%	12	3.7%	15	9.5%	6	6.8%	52	5.2%
Quintana Roo	2	0.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.2%
San Luis Potosí	0	0.0%	2	0.6%	0	0.0%	0	0.0%	2	0.2%
Sinaloa	29	6.7%	27	8.4%	4	2.5%	11	12.5%	71	7.1%
Sonora	35	8.0%	7	2.2%	1	0.6%	12	13.6%	55	5.5%
Tabasco	7	1.6%	3	0.9%	1	0.6%	0	0.0%	11	1.1%
Tamaulipas	10	2.3%	5	1.6%	0	0.0%	1	1.1%	16	1.6%
Tlaxcala	12	2.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	12	1.2%
Veracruz	23	5.3%	6	1.9%	24	15.2%	0	0.0%	53	5.3%
Zacatecas	17	3.9%	5	1.6%	1	0.6%	2	2.3%	25	2.5%
Total	435	100.0%	321	100.0%	158	100.0%	88	100.0%	1002	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SE

4.2.9. Aplicación de los Recursos Aprobados del PROSOFT por Rubro de Apoyo

En el cuadro 4.17 se pueden observar los montos otorgados en 2007 clasificados por rubro de gasto autorizado, así como los porcentajes a los que están asociados. Al rubro de Infraestructura se destinaron 51 por ciento de los recursos disponibles; le sigue en importancia el rubro de Capacitación con 23 por ciento de los recursos; estos rubros concentran el 75 por ciento de los recursos.

Cuadro 4.17 Recursos aprobados por rubro de apoyo en 2007

Rubro	Total	Porcentaje
Capacitación	$ 101,820,802.00	23.2%
Comercialización	$ 6,468,788.00	1.5%
Estudios	$ 7,788,013.50	1.8%
Eventos	$ 30,815,181.00	7.0%
Infraestructura[8]	$ 226,953,208.70	51.8%
Innovación	$ 2,007,976.00	0.5%
Normas y modelos	$ 21,164,578.50	4.8%
Protección de la propiedad intelectual	$ 1,993,698.50	0.5%
Servicios profesionales diversos	$ 17,403,193.80	4.0%
Uso de TI y servicios relacionados	$ 21,824,913.00	5.0%
TOTAL	$ 438,240,353.00	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SE

4.2.10. Contraste entre el monto promedio aplicado por concepto de gasto de acuerdo a rubros de gasto autorizados del anexo A de las Reglas de Operación 2007

A continuación, en el cuadro 4.18 se muestran los diferentes rubros de apoyo y sus respectivas categorías para las cuales fueron destinados los apoyos. Se observó que los apoyos otorgados no rebasan el monto máximo estipulado en las reglas de operación, por lo que el programa opera conforme a lo establecido en su normatividad.

[8] **Los recursos destinados a este rubro son exclusivamente inversión en equipamiento.**

Cuadro 4.18 Montos máximos de apoyo según Reglas de Operación 2007

Rubros de Apoyo	Categorías	Monto Máximo	Monto Observado
Capacitación	Cursos de capacidades técnicas	$20,000	Cumple
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Cumple
	Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$15,000	Cumple
	Certificaciones	$10,000	Cumple
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencial laboral	$10,000	Cumple
	Transferencia de metodologías	$25,000	Cumple
	Material del estudio	$50,000	Cumple
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Cumple
Infraestructura	Equipamiento tecnológico	$5,000,000	Cumple
	Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Cumple
	Software	$1,000,000	Cumple
	Telefonía y conmutadores	$3,000,000	Cumple
	Laboratorios	$5,000,000	Cumple
	Habilitación de espacios	$1,000,000	Cumple
	Prototipos	$500,000	Cumple
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000	Cumple
	Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000	Cumple
Normas y Modelos	Compra de normas de calidad	$5,000	Cumple
	Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$600,000	Cumple
	Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$500,000	Cumple
Uso de TI y servicios relacionados	Desarrollo de soluciones informáticas	$2,000,000	Cumple
	Subcontratación de la propiedad intelectual	$2,000,000	Cumple
Protección de la propiedad intelectual	Registro de patentes	$20,000	Cumple
	Marcas y derechos de autor	$20,000	Cumple
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Cumple
Comercialización	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$1,000,000	Cumple
Estudios	Benchmarking	$150,000	Cumple
	Estrategia de mercado	$150,000	Cumple
	Servicios de información y obtención de documentos	$150,000	Cumple
	Estudio de análisis tecnológicos	$150,000	Cumple
Servicio Profesionales	Consultoría especializada	$2,000,000	Cumple
	Asesoría especializada	$2,000,000	Cumple
Eventos	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$500,000	Cumple
	Realización de eventos que tengan como temática principal la Industria de TI	$1,000,000	Cumple
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000	Cumple
Innovación	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnologías	$500,000	Cumple
	Investigación científica aplicada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Cumple
	Gastos relacionados a la transferencia tecnológica	$200,000	Cumple

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por SE

5. PERCEPCIÓN Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROSOFT

En este apartado se presenta un análisis sobre la percepción de los beneficiarios referente a los procesos operativos del PROSOFT: difusión sobre el acceso al programa, calidad de la información otorgada, proceso de aprobación de los proyectos, manejo de los recursos y en general sobre el desempeño del programa con los resultados obtenidos del cuestionario.

Asimismo, conoceremos el grado de satisfacción de los beneficiarios a partir de los impactos generados en su empresa como resultado de los apoyos otorgados por el programa. Aunado a lo anterior, se evaluaron las expectativas que tienen los beneficiarios del programa y finalmente, se anotan las recomendaciones que sugieren los empresarios a los responsables del programa.

5.1. Operación del Programa

En el anexo C de las Reglas de Operación 2007, el Manual de Procedimientos del Programa (Abril, 2007) y los Criterios de Operación del PROSOFT, se muestran los lineamientos que rigen el proceso operativo del programa. De acuerdo a lo anterior, se les solicitó a los beneficiarios expresaran su percepción sobre el cumplimiento de dichas actividades.

5.1.1. Aprobación de los Proyectos

Un 36 por cierto de los beneficiarios opinó que el proceso de aprobación de los proyectos es tardado, 11 por ciento lo percibe como burocrático y 2 por cierto como deficiente. Por el contrario, 30 por ciento de los beneficiarios lo considera como un proceso adecuado y 19 por ciento lo califica como eficiente.

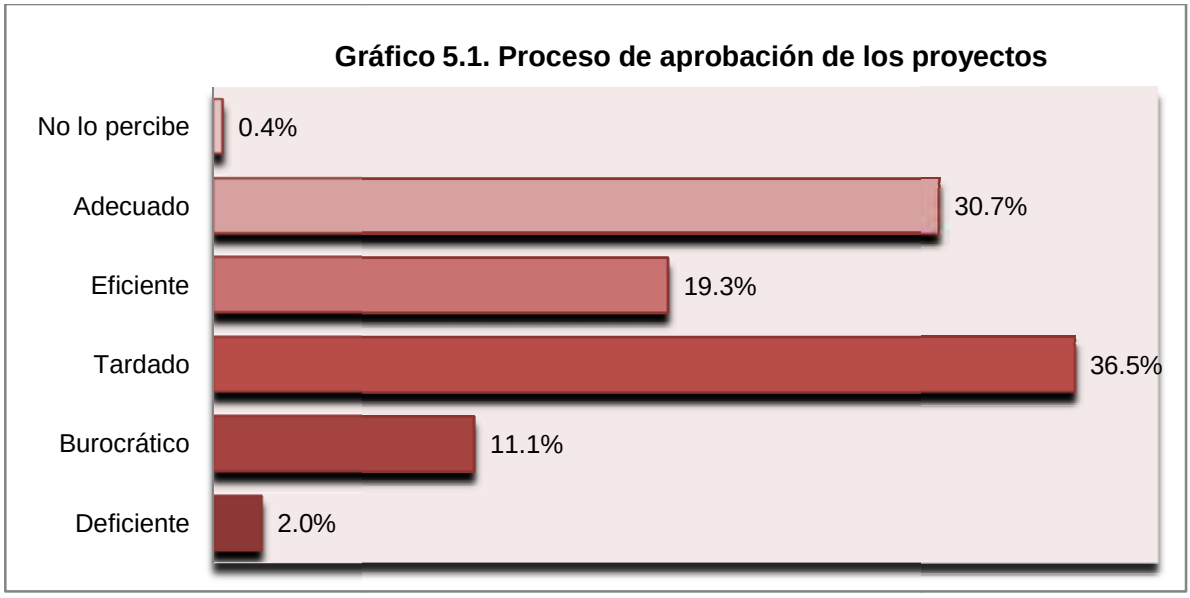

5.1.2. Transparencia de los Recursos

Referente al manejo de los recursos del programa, 98 por ciento de los beneficiarios considera que dichos recursos se manejan con transparencia, mientras que el 2 por ciento restante opina lo contrario.

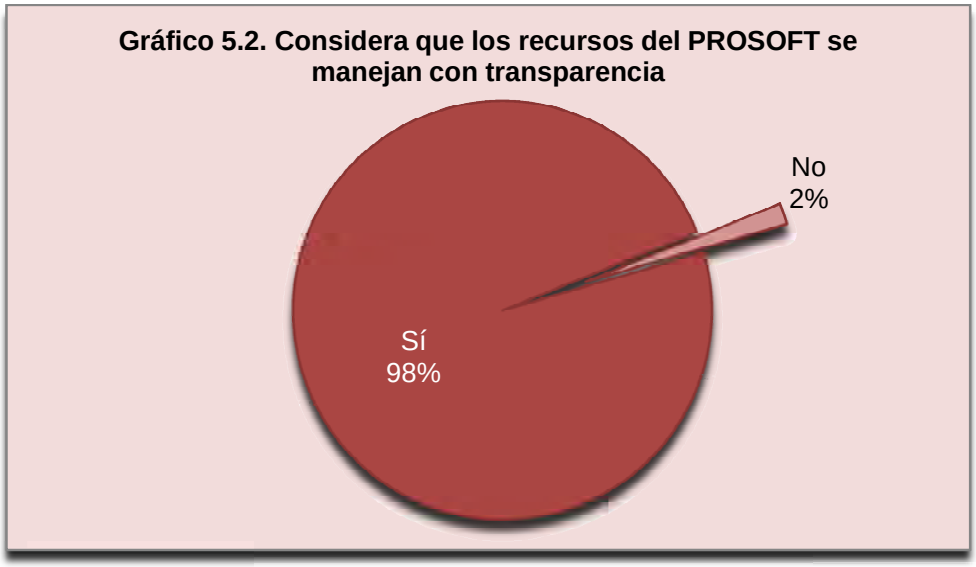

Por su parte, ninguna empresa beneficiada señaló que el otorgamiento de los recursos del programa fue condicionado por algún tipo de presión política, electoral u otro.

5.1.3. Equidad

Para analizar la percepción que tienen los beneficiarios sobre la equidad del PROSOFT respecto de los montos autorizados por rubro de apoyo y aprobación de los proyectos, se les cuestionó si percibieron favoritismo en los procesos antes mencionados; 98 por ciento de los beneficiarios piensa que no hubo favoritismo con otras empresas, por el contrario, 2 por ciento de los beneficiarios opinó que si existe favoritismo con otras empresas.

Gráfico 5.3. Piensa que hubo favoritismo con otras empresas

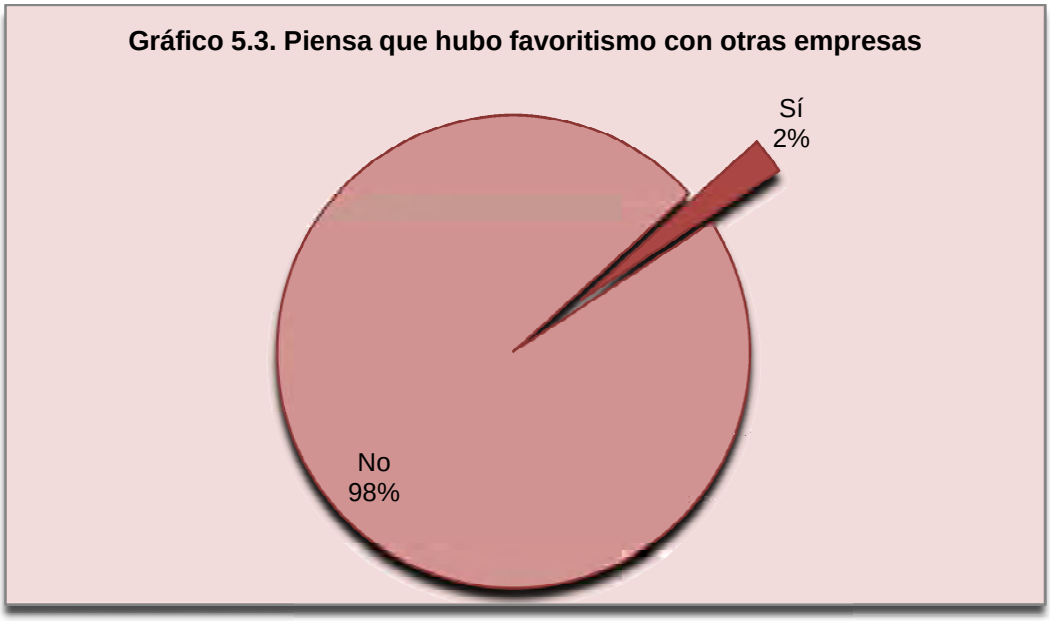

Los beneficiarios que opinaron que sí existe favoritismo, argumentaron que el acceso al fondo es muy restringido debido al requisito de certificación en procesos de innovación que deben cumplir las empresas candidatas. Sugieren la flexibilización de este requisito, en la medida en que una baja proporción de las empresas no están certificadas. Otra argumentación señala la preferencia del programa por empresas de mayor presencia en el mercado nacional.

5.1.4. Difusión

La difusión del programa está a cargo de la Secretaría de Economía en cooperación con los Organismos Promotores a nivel nacional y estatal. Los principales medios de difusión según la

percepción de los beneficiarios se encuentran los siguientes: Secretaría de Economía, Gobierno Estatal, Cámaras Empresariales y Empresas del Medio (donde se destaca AMESOL, AMITI, ANADIC, Asociaciones de TI, FidSoftware, Fundación Tabasco, SEI Center, TI Sonora y TI Baja California).

Gráfico 5.4. Cómo se enteró de los recursos del PROSOFT

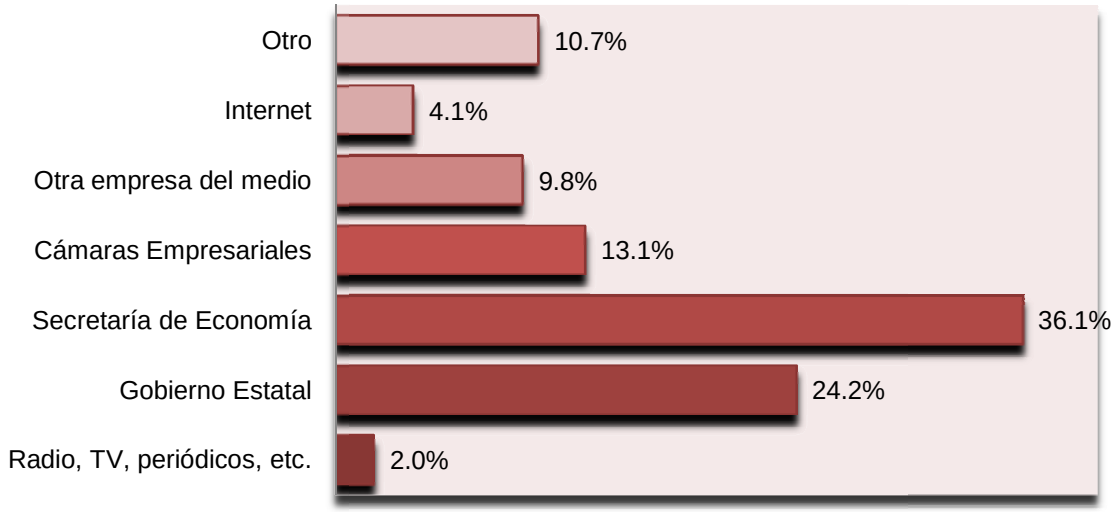

Los beneficiarios opinaron que los Organismos Promotores y la Secretaría de Economía, fueron los agentes que les brindaron una orientación más especializada acerca del acceso al programa. Así también, las empresas beneficiadas del programa de años anteriores como FidSoftware, Compusoluciones y TI de Baja California, apoyaron en este proceso. Un 65 por ciento de los beneficiarios encuestados calificaron la calidad de la información proporcionada como muy buena, mientras que el 28 por ciento la calificó como buena.

.

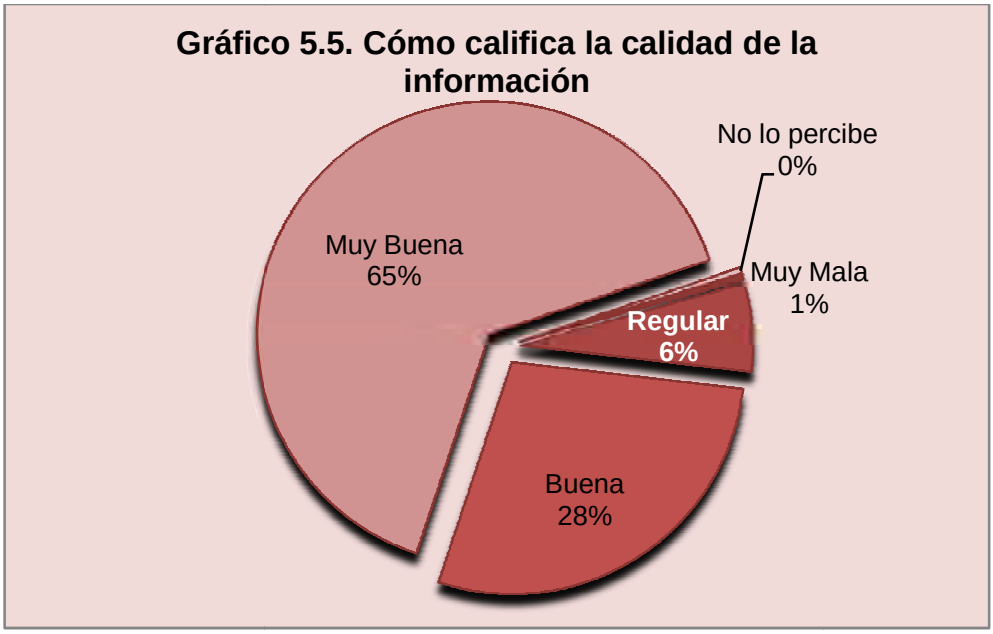

5.2 Desempeño del Programa

La percepción de los beneficiarios sobre el desempeño del programa en general es muy satisfactoria, 90 por ciento de las empresas que llenaron el cuestionario, opinan que su desempeño es bueno y excelente.

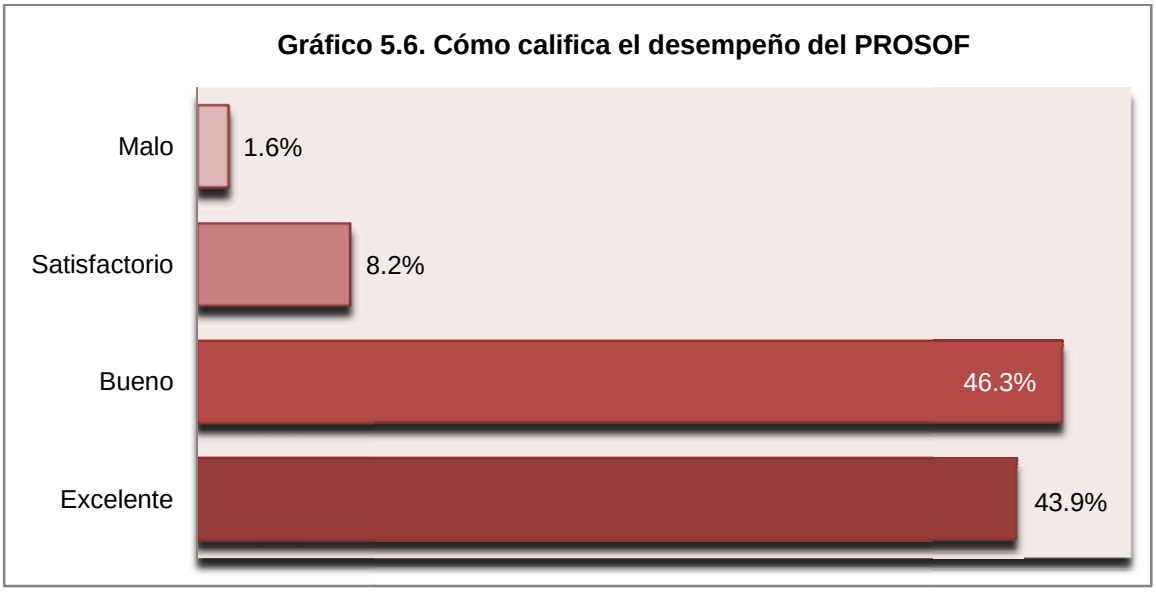

Por su parte, la eficiencia del Organismo Promotor fue calificada como buena para 40 por ciento de los beneficiarios, seguido de una calificación de excelente para 38 por ciento de los encuestados.

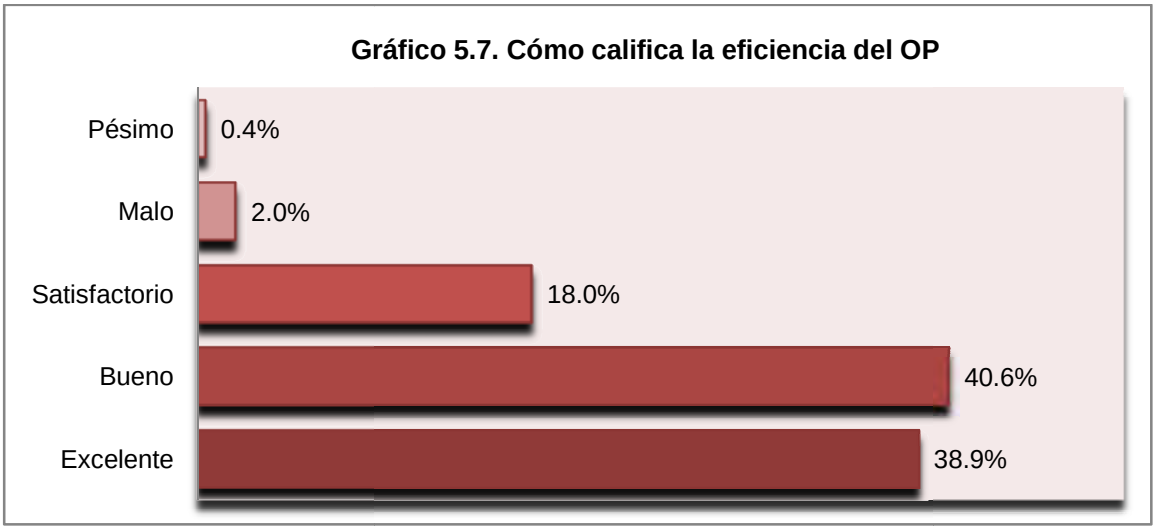

5.3 Grado de Satisfacción

Para cuantificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios, se les cuestionó sobre cómo ha impactado el PROSOFT sobre sus expectativas; 71 por ciento de los beneficiarios señaló que el programa cumplió con sus expectativas y 23 por ciento señaló que superó sus expectativas. Por el contrario, 5 por ciento no cumplió con sus expectativas.

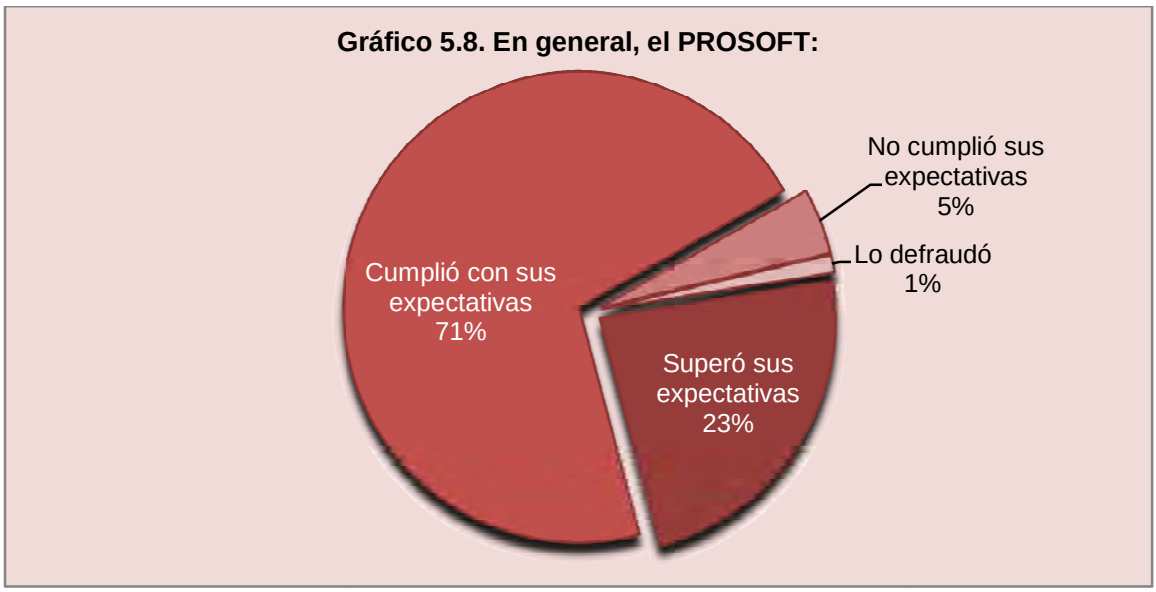

Aunado a las expectativas de los beneficiarios, se evaluaron las áreas más eficientes y menos eficientes del programa, ver gráfico 5.9.

Gráfico 5.9. **Procesos más eficientes y menos eficientes del PROSOFT**

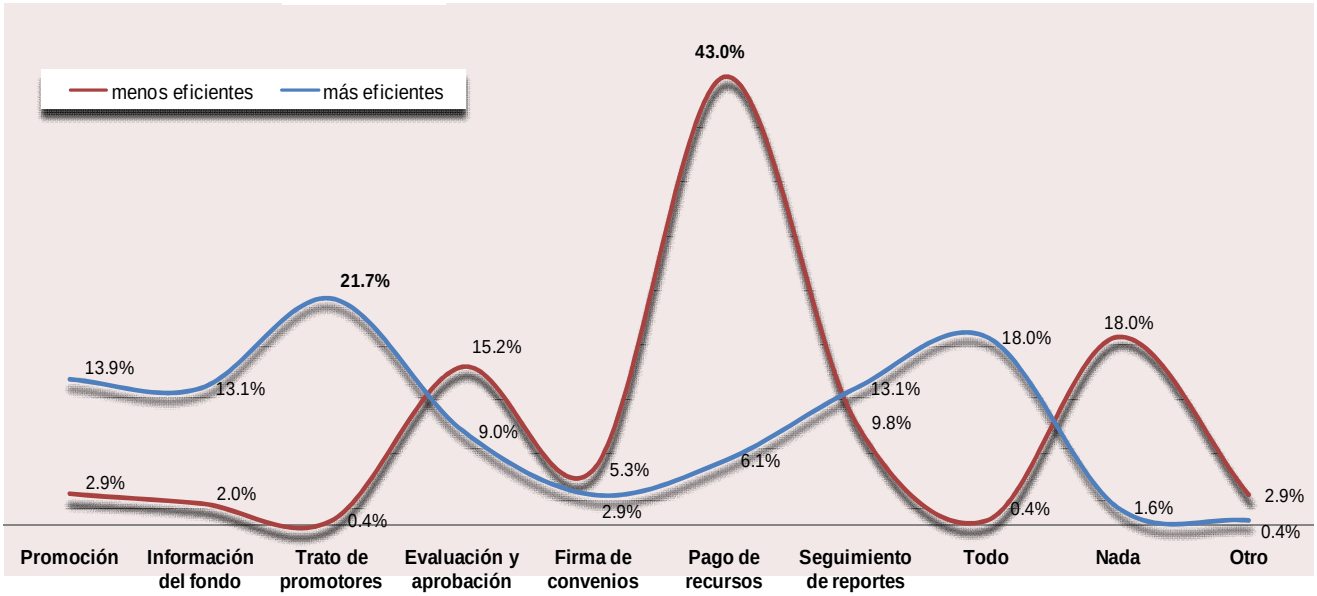

Para los beneficiarios la parte más eficiente del programa es el trato con los Organismos Promotores (21.7 por ciento), promoción del programa (13.9 por ciento), e información del fondo (13.1 por ciento). El 18 por ciento de los beneficiarios considera que todos los procesos del programa son eficientes.

Por su parte, las categorías que evaluaron los beneficiarios como menos eficientes del programa, lo encabeza el pago de los recursos (43 por ciento), la evaluación y la aprobación de los proyectos (15 por ciento) y por último el seguimiento de los reportes (13 por ciento). El siguiente cuadro muestra otros procesos del programa que los beneficiarios catalogaron como menos eficientes.

Cuadro 5.1. Otros Procesos menos eficientes del PROSOFT

RUBRO	F	%
Documentación antes y después del ejercicio de los recursos	1	16.67%
El sitio en internet	1	16.67%
Evaluación Jurídica	1	16.67%
Información tributaria de los apoyos recibidos	1	16.67%
La revisión de los reportes, es muy cuadrada	1	16.67%
Elegibilidad por rubro	1	16.67%
Total	6	100.00%

5.4. Expectativas de los beneficiarios del programa

Las expectativas de los beneficiarios sobre el programa son muy favorables, evidenciándose la necesidad de que el programa continúe operando en la medida en que representa un apoyo fundamental para el desarrollo y consolidación de la industria del software a través de los recursos destinados a los proyectos apoyados. Al respecto, los resultados del cuestionario electrónico mostraron lo siguiente:

La incidencia del programa así como su importancia, se refleja en las dificultades que habrían tenido los beneficiarios para el desarrollo de los proyectos de no haber recibido el apoyo. Ver gráfico 5.10.

Gráfico 5.10. Sin PROSOFT ¿qué dificultades habría tenido para el desarrollo de su proyecto?

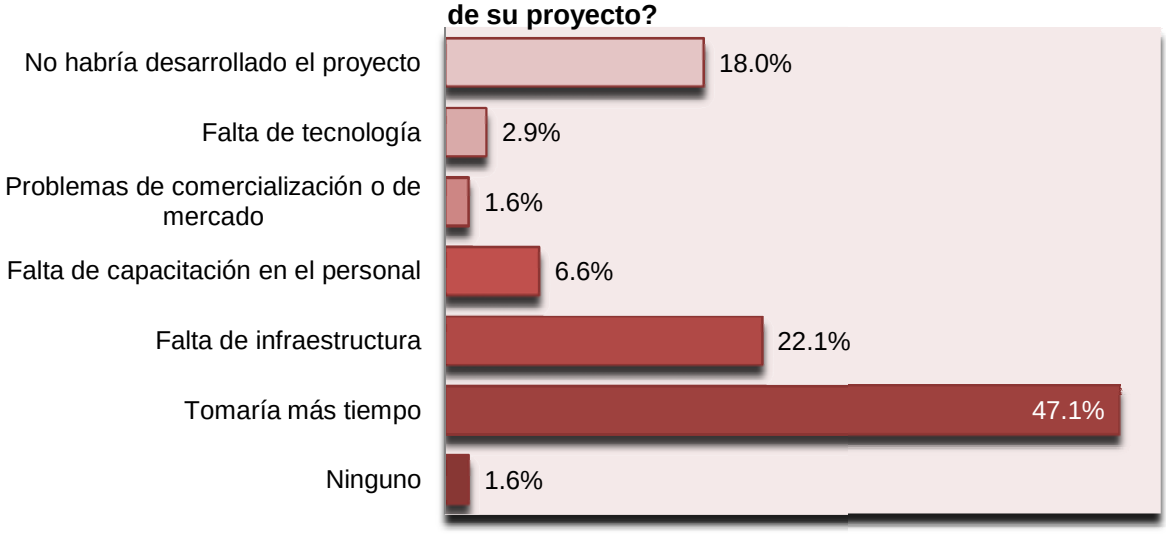

El 47 por ciento de los beneficiarios señala que les tomaría más tiempo el desarrollo de sus proyectos sin los recursos del PROSOFT, lo cual indica que el apoyo del fondo agiliza los recursos para la culminación de los proyectos. Por su parte, 22 por ciento opina que la segunda dificultad para desarrollar sus proyectos sería la falta de infraestructura; 18 por ciento no habría desarrollado su proyecto y 6 por ciento opina que tendría problemas con la capacitación de su personal.

Asimismo, más de la mitad de los beneficiarios opinaron que no hubieran logrado sus metas sin el apoyo del fondo.

Gráfico 5.11. Hubiera logrado sus metas sin PROSOFT

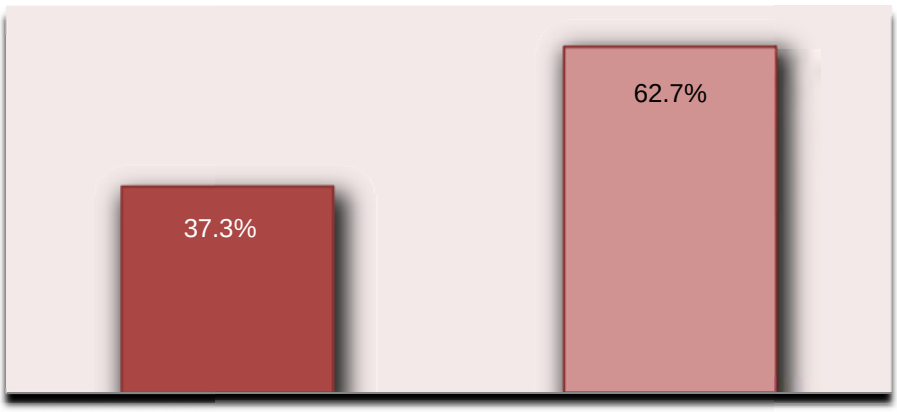

El total de las empresas opinan que PROSOFT debe seguir operando en la medida en que represente un catalizador del sector de TI. Al respecto opinan que en conjunto con el mercado del software, el PROSOFT debe consolidarse a la par de las exigencias del sector a nivel mundial.

Los efectos generados por los recursos otorgados a las empresas beneficiadas, destaca: Generación de nuevas oportunidades de negocios (65 por ciento), Adquisición de nuevas tecnologías (63 por ciento), Mejora en la capacitación de los recursos humanos (62 por ciento) e Incremento en la calidad del producto (52 por ciento). Estos resultados son congruentes con los rubros de apoyo que solicitaron los beneficiarios en el año 2007, Infraestructura y Capacitación.

Cuadro 5.2. ¿Cuál ha sido el efecto para su empresa el haber obtenido recursos del PROSOFT?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje 1/
Nuevas oportunidades de negocio	159	65.2%
Adquisición de tecnología	156	63.9%
Mejoró la capacitación de los recursos humanos	153	62.7%
Incrementó la calidad del producto	128	52.5%
Desarrolló nuevos productos	90	36.9%
Innovación	87	35.7%
Mejoró la comercialización de productos	85	34.8%
Introdujo innovaciones organizacionales	81	33.2%
Contactó otras empresas locales	81	33.2%
Desarrolló nuevos procesos productivos	76	31.1%
Incrementó la confianza en otros agentes	43	17.6%
Solidez financiera	36	14.8%
Mejoró la inserción en el mercado externo	28	11.5%
Constitución de la Empresa o Asociación	27	11.1%
Contactó otras empresas extranjeras	26	10.7%
Mejoró las condiciones de abastecimiento de insumos	13	5.3%
TOTAL	244	100.0%

Nota 1/: El total no suma 100% debido a que se podía seleccionar más de una opción.

El 98 por ciento de los beneficiarios señala que sí volvería a solicitar los recursos del programa, mientras que el 2 por ciento restante no los solicitaría.

Gráfico 5.12. Volvería a solicitar recursos del PROSOFT

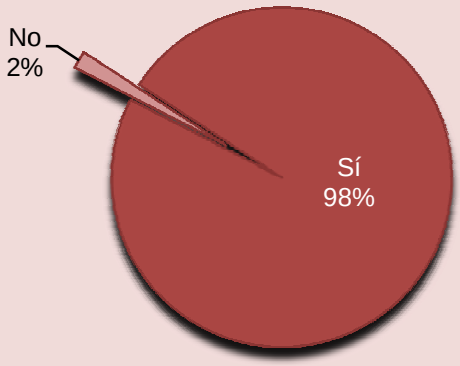

5.5 Recomendaciones de los beneficiarios para el programa

En las Reglas de Operación 2007 se establecen 11 rubros de gasto autorizados que abarcan las siguientes áreas: Capacitación, Infraestructura, Normas y Modelos, Uso de TI y servicios relacionados, Protección de la Propiedad Intelectual, Comercialización, Estudios, Servicios Profesionales Diversos, Eventos, Innovación y Creación y Fortalecimiento de Fondos. De acuerdo a esta clasificación, 86 por ciento de los beneficiarios opina que dichas categorías se adaptan a las necesidades de la industria del software. Por el contrario, los que opinaron lo contrario propusieron ampliar las categorías e incluir otras nuevas, ver cuadro 5.3.

Cuadro 5.3. Categorías de Apoyo Propuestas por Beneficiarios	F	%
Adquisición de software de aplicación para ingeniería	1	2.6%
Apoyo al proyecto precompetitivo	1	2.6%
Apoyo con capital para el crecimiento acelerado	2	5.3%
Apoyo para construcción de áreas de capacitación y compra de terrenos	4	10.5%
Apoyo para gasto operativo al entrar a mercado USA	1	2.6%
Apoyo para migrar software a .NET	1	2.6%
Pago de sueldos y salarios para proyectos de desarrollo de software y empaquetado	11	28.9%
Atracción de Clientes Ancla con orientación a integración de cadena productiva	1	2.6%
Contratación de proyectos de desarrollo a terceros (establecimiento de vínculos)	2	5.3%
Desarrollo de Software por categorías	1	2.6%
Apoyo a Call Centers	1	2.6%
Apoyo para mantenimiento de Modelo CMMI	1	2.6%
Publicidad (carteles e internet Google Adwords)	3	7.9%
Servicios de Terciarización / Servicios Administrados	1	2.6%
Apoyo para garantías (fianza) en contratos y arrendamientos	2	5.3%
Apoyo con Créditos en montos significativos	2	5.3%
Vehículos	1	2.6%
Viáticos y pasajes	1	2.6%
Estadías en el extranjero para capacitación	1	2.6%
TOTAL	38	100%

Pago de sueldos y salarios para proyectos de desarrollo de software es la categoría que más solicitan los beneficiarios, debido a que representa un porcentaje representativo de sus costos; aunado al retraso del pago de los recursos, constituyen uno de los mayores obstáculo para el desarrollo de sus proyectos.

5.6 Análisis Factorial

Con la finalidad encontrar relaciones o correlaciones entre las variables de la encuesta, se realizó un análisis multivariado factorial, el cual se consideró como un método adecuado por el tipo y número de variables del cuestionario. Éste método además nos permitió realizar un índice factorial de opinión del funcionamiento del Fondo de acuerdo a lo manifestado por los empresarios entrevistados.

Para el análisis factorial se utilizó como método de extracción de datos de componentes principales con rotación "VARIMAX", tomando como unidad de análisis a las empresas (individuos).

En total se trabajó con 17 variables, de las cuales de la 1 a la 10 corresponden al los apartados de características, constitución y certificación de las empresas, y el resto al apartado de grado de satisfacción.

Cuadro 5.4.

	Nombre de la variable	Variable	Código	Definición del código
1	¿La constitución de la empresa fue apoyada por el PROSOFT?	q05	0	No
			1	Si
2	Giro de las empresas	giro07	1	Desarrolladores de software empaquetado
			2	Desarrolladores y comercializadores de software hecho en el extranjero
			3	Desarrolladores de software aplicado
			4	Servicios relacionados a la aplicación y uso de software
			5	Aplicación y uso de sistemas computacionales
			6	Otro
3	Antigüedad de las empresas	ant_empr	0	Menos de 1 a 5 años
			1	De 6 a 10 años
			2	De 11 a 15 años
			3	De 16 a 20 años
			4	Más de 20 años
4	Origen del capital de la empresa	cap_nal07	0	Extranjero
			1	Mixto
			2	Nacional
6	Destino de las ventas	vent2	1	Empresas
			2	Consumidor final
			3	Gobierno
			4	Academia
			5	Múltiples

	Nombre de la variable	Variable	Código	Definición del código
7	Número de rubros de apoyo solicitados en 2007	rub_apoy		Numérica
8	Número de apoyos solicitados desde 2004	num_apoy		Numérica
9	¿Cuenta con algún tipo de certificación?	q14	0 1	No Si
10	Empresas apoyadas por el Fondo PROSOFT para obtener alguna certificación.	cert	0 1	No Si
11	¿Cómo calificaría el nivel de información que le brindaron?	q18	0 1 2 3	Muy mala Regular Buena Muy buena
12	¿Cómo considera el proceso de aprobación de los proyectos del PROSOFT?	q19	0 1 2 3 4	Deficiente Burocrático Tardado Eficiente Adecuado
13	¿Considera que los recursos del programa PROSOFT se manejan con transparencia?	q20	0 1	No Si
14	¿Cómo calificaría la eficiencia del Organismo Promotor?	q21b	0 1 2 3 4	Pésimo Malo Satisfactorio Bueno Excelente
15	¿Cómo calificaría el desempeño del programa PROSOFT?	q22a	0 1 2	Pésimo o malo Satisfactorio Bueno o excelente
16	Respecto a sus expectativas del sobre el Fondo PROSOFT	q23a	0 1 2	Lo defraudo o no cumplió sus expectativas Cumplió con sus expectativas Superó sus expectativas
17	¿Piensa que hubo favoritismo con otras empresas?	q27a	0 1	Si No

A través de la rotación de factores “Varimax” se encontró la convergencia de 13 variables correlacionadas, las cuales se muestran en la matriz de componentes principales –que refleja los pesos de las variables en cada factor y el sentido de la relación –ver cuadro 5.5.

Cuadro 5.5. Matriz de Componentes Rotados (a)						
Variables		**Factores**				
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
3	Antigüedad de las empresas	0.048	-0.174	0.05	0.232	**0.709**
5	Destino de las ventas	-0.066	0.088	-0.007	-0.112	**0.758**
6	Número de rubros de apoyo solicitados en 2007	-0.172	0.015	0.107	**0.762**	-0.048
7	Número de apoyos solicitados desde 2004	0.175	-0.073	-0.099	**0.758**	0.126
8	Cuenta con algún tipo de certificación	0.093	**0.902**	0.044	0.047	-0.05
9	Empresas apoyadas para certificación por PROSOFT	0.099	**0.881**	-0.001	-0.11	-0.009
10	¿Cómo calificaría el nivel de información que le brindaron?	**0.699**	0.012	0.041	0.055	-0.029
11	¿Cómo considera el proceso de aprobación de los proyectos del PROSOFT?	**0.675**	0.114	0.007	-0.089	0.152
12	¿Considera que los recursos del programa PROSOFT se manejan con transparencia?	0.173	-0.081	**0.812**	0.025	-0.019
13	¿Cómo calificaría la eficiencia del Organismo Promotor?	**0.792**	-0.009	0.013	-0.065	-0.114
14	¿Cómo calificaría el desempeño del programa PROSOFT?	**0.587**	-0.033	0.23	0.083	-0.128
15	Respecto a sus expectativas del sobre el Fondo PROSOFT	**0.649**	0.154	0.014	0.015	0.072
16	¿Piensa que hubo favoritismo con otras empresas?	0.012	0.121	**0.826**	-0.013	0.061

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

[a] La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Las relaciones estadísticas que se encontraron a partir de éste método, son coherentes conceptualmente y a partir de ellas se denominaron los siguientes factores:

- **Factor 1. Satisfacción:** Agrupa a las variables referentes a la percepción y grado de satisfacción de los empresarios. En concreto éste factor refleja que para los

empresarios el tener información completa y el cumplimiento de sus expectativas está relacionado de forma positiva con la precepción sobre la eficiencia, desempeño y proceso de aprobación de los proyectos del Fondo.

- **Factor 2. Certificación:** Éste factor muestra que los apoyos del Fondo para la certificación de empresas ha incidido de manera positiva para su obtención.

- **Factor 3. Transparencia del Fondo:** Para los empresarios el hecho de que el Fondo se maneje con transparencia incide de forma positiva en la considerar que no existen favoritismos hacia algunas empresas.

- **Factor 4. Consolidación en el Fondo:** Muestra que el número de años que han sido beneficiados por el Fondo, incide positivamente en el número de rubros de apoyo; es decir, que hay empresas que se han ido consolidando de manera sistemática el ser beneficiadas por el fondo, lo cual se refleja en el hecho de diversificar el destino de los apoyos.

- **Factor 5. Consolidación en el mercado:** Señala que entre más años de vida tienen las empresas, han logrado diversificar más su mercado.

Factores del PROSOFT 2007

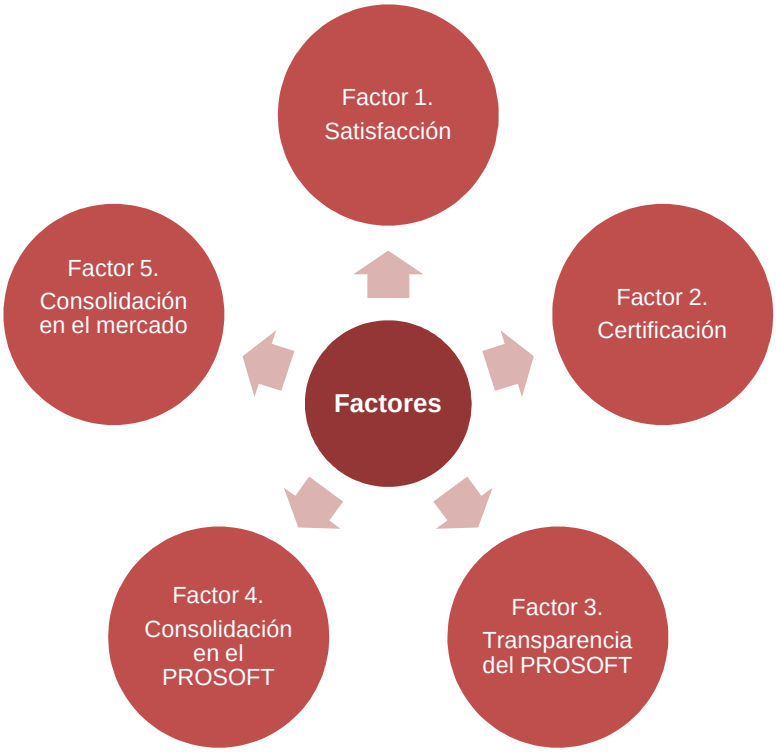

Con estos factores se ponderó un índice de opinión, ordenado por Organismo Promotor, los cuales se distinguen por la entidad federativa a la que pertenecen las empresas o por el nombre de las organizaciones independientes.

Este índice se escaló en un rango de 0 a 5; en donde el valor de “0” significa que las empresas que pertenecen a ese organismo promotor son los que tienen las opiniones menos favorables respecto al resto, lo cual no implica bajo ninguna circunstancia que se considere que las empresas desaprueben el programa, simplemente son las que en promedio dieron menor puntuación.

En la grafica 5.13 la combinación de los factores indica que las empresas cuyo Organismo Promotor son los gobiernos estatales de Aguascalientes, San Luís Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Querétaro y Sonora tienen en promedio los valores del índice más altos; en cambio, Hidalgo, Baja California Sur, Guanajuato, Nayarit y Tlaxcala las que tienen los valores más bajos.

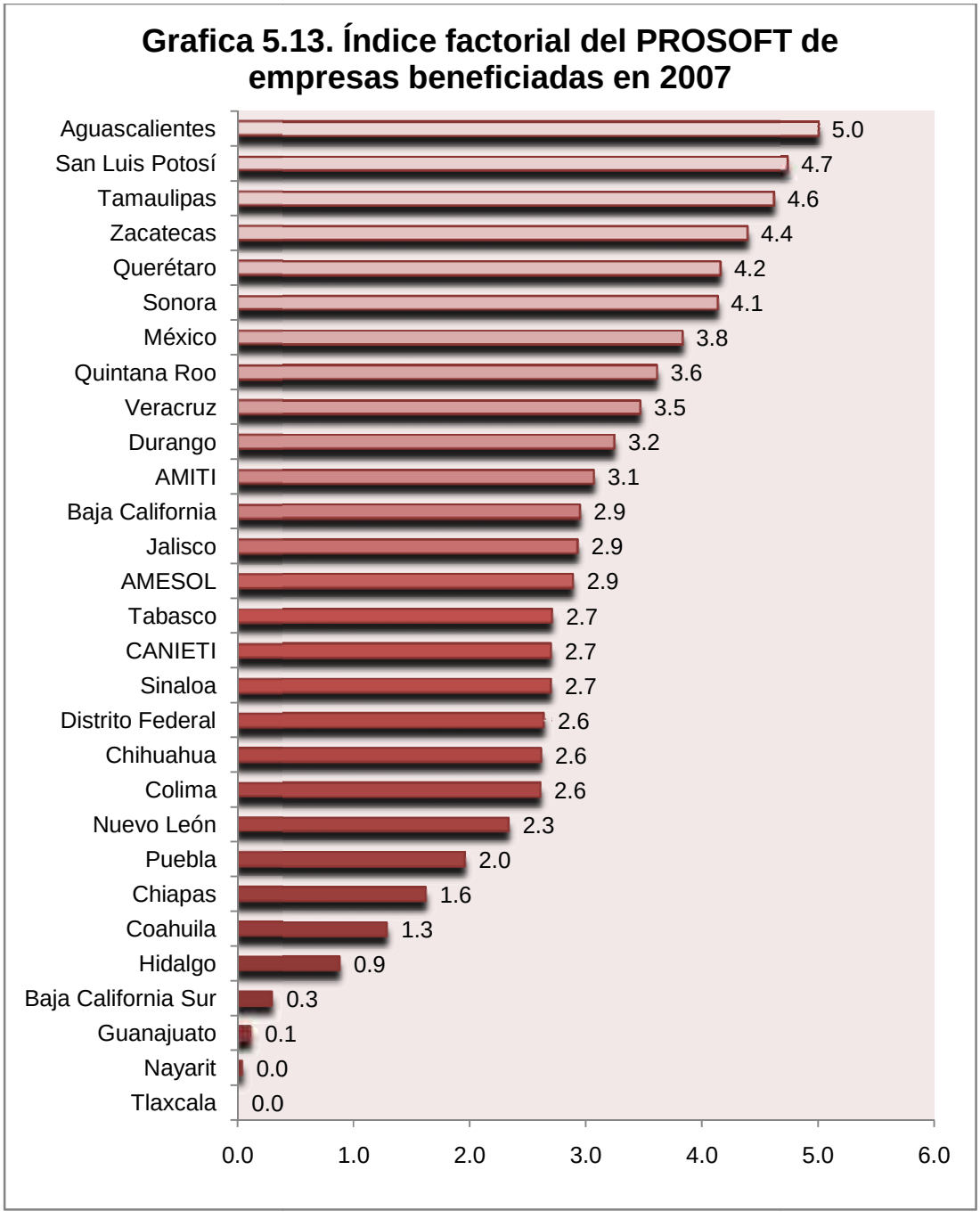

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico 2007.

Cabe señalar que los factores obtenidos se pueden analizar de forma individual o combinando algunos de ellos; por lo cual, se construyeron los siguientes índices. Un ***índice de opinión del programa*** con el factor 1 y 3 correspondientes a elementos sobre la satisfacción, expectativas y opinión del programa (ver grafica 5.14.).

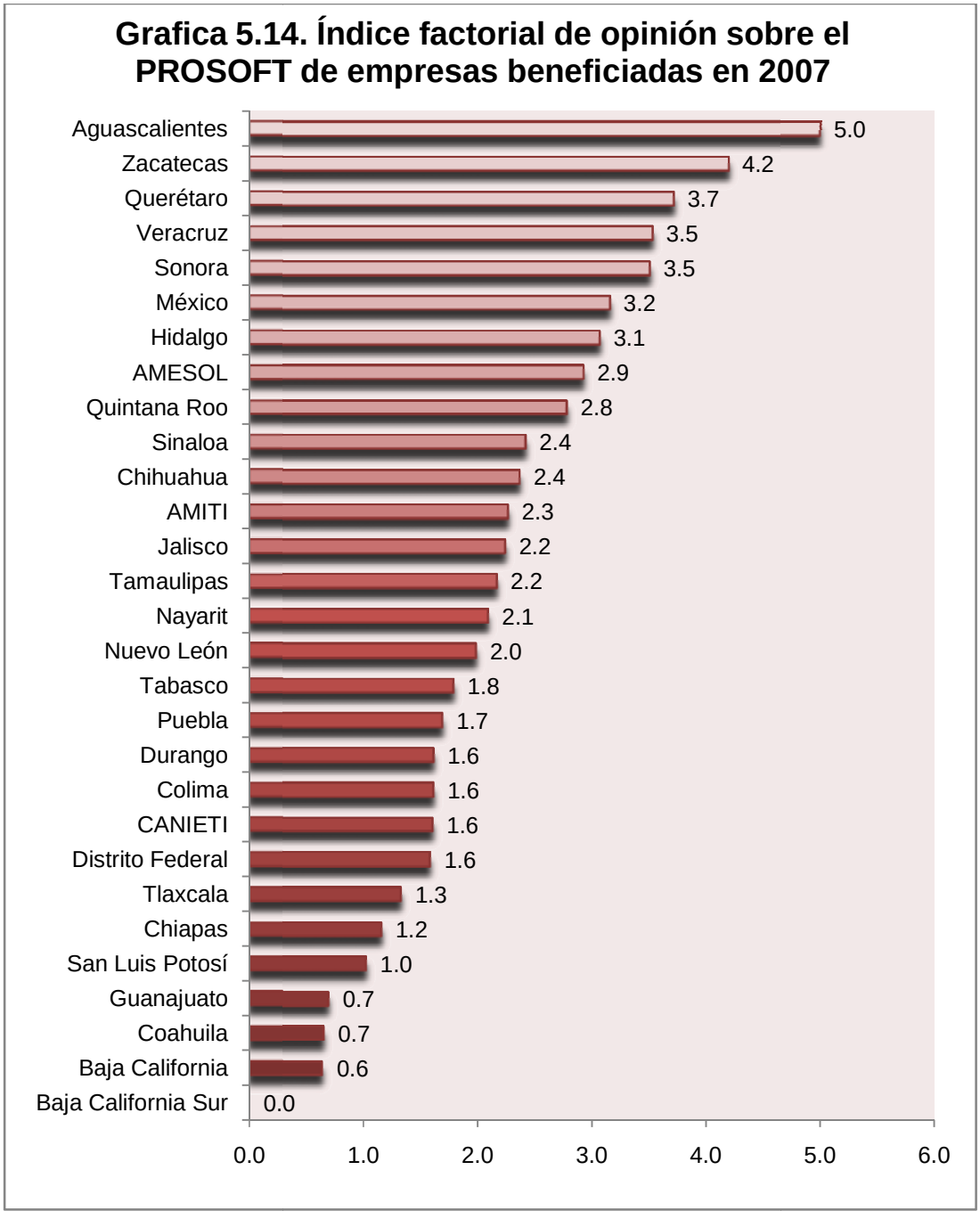

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico 2007.

Al igual que para el total de los factores Aguascalientes tiene la mayor puntuación; además de ésta, las empresas que tienen el valor del índice más altos son las que corresponden a los organismos promotores de Zacatecas, Querétaro, Veracruz y Sonora.

Por otro lado, las que tienen los valores más bajos son las de Baja California Sur, Baja California, Coahuila, Guanajuato y San Luis Potosí.

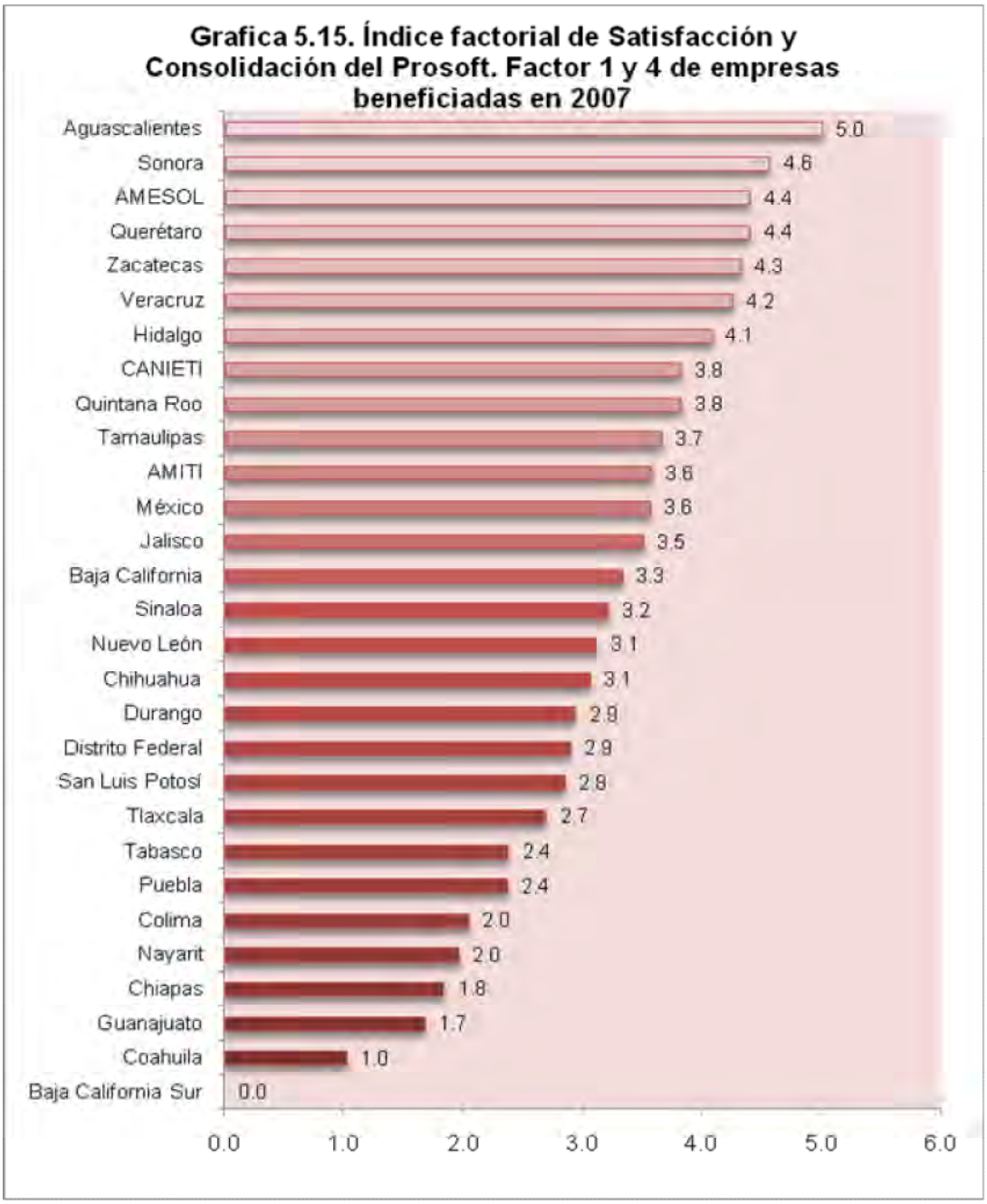

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico 2007.

El ***índice de satisfacción y consolidación en el programa*** con los factores 1 y 4 correspondientes a Satisfacción y Consolidación en el PROSOFT. Este indicador engloba la percepción y grado de satisfacción de los empresarios y al número de años que han sido

beneficiados por el programa. Ver gráfico 5.15. Se observa, que Aguascalientes nuevamente ocupa el primer sitio, seguido de Sonora, AMESOL, Querétaro y Zacatecas, como los 5 con mayor puntuación. Los puntajes más bajos corresponden a Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Chiapas y Nayarit.

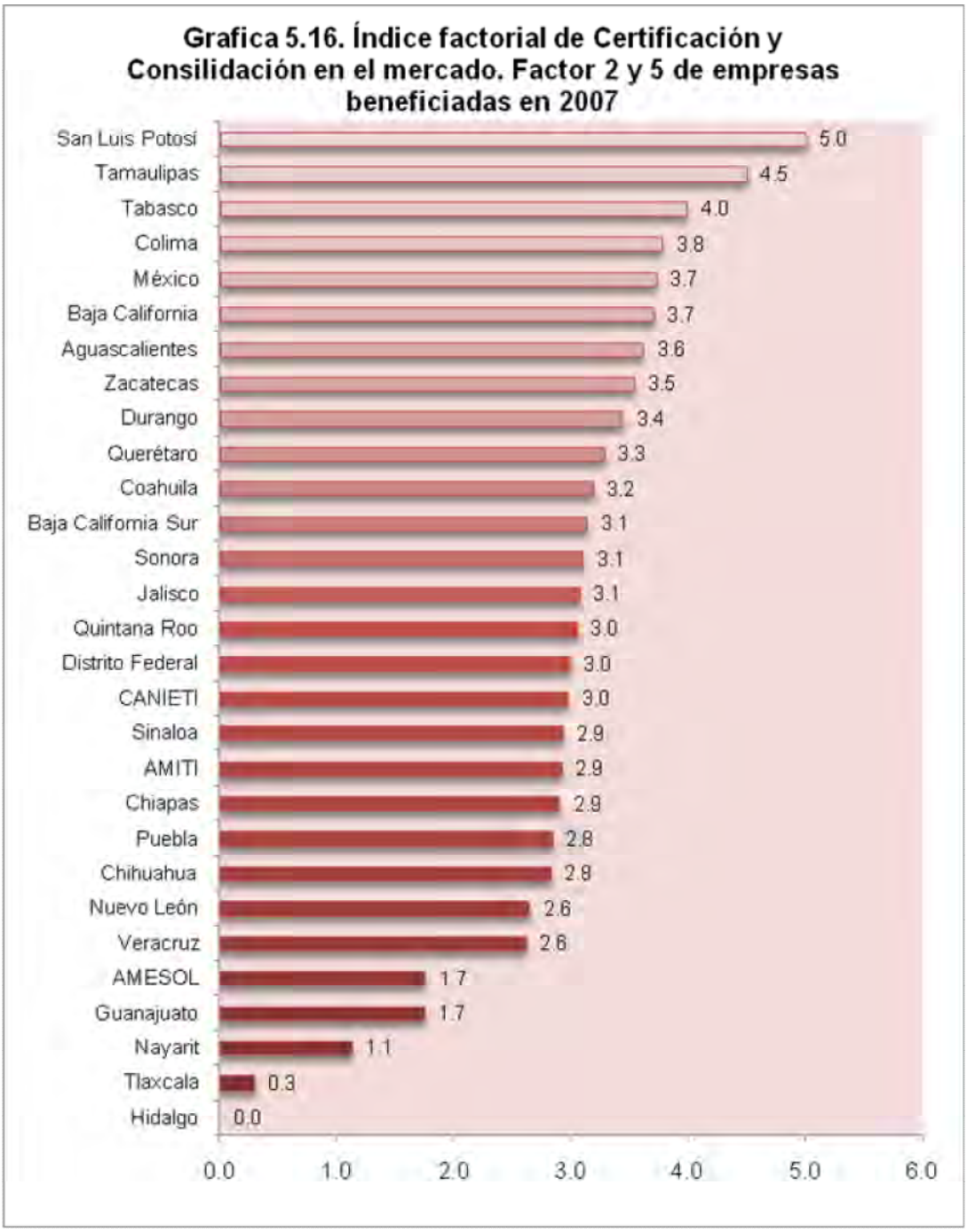

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario Electrónico 2007.

Por último se muestra el ***Índice de Certificación y Consolidación en el mercado*** (factores 2 y 5), ver gráfico 5.16. Los Organismos Promotores con mayor puntuación son San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Colima y el Estado de México. En tanto que los puntajes más bajos corresponden a Hidalgo, Tlaxcala, Nayarit, Guanajuato y AMESOL.

6. OTROS RESULTADOS DEL CENSO ELECTRÓNICO

En este capítulo se abordan otros resultados relevantes obtenidos del censo electrónico, que no fueron abordados en el análisis de impacto y satisfacción.

6.1 Datos Generales de la Empresa

En el cuestionario se preguntó a los beneficiarios en qué años, además de 2007, habían recibido apoyo por el programa PROSOFT para verificar el grado de reincidencia a solicitar el apoyo que tienen los beneficiarios, los resultados se observan en el siguiente gráfico; 4.1 por ciento solicitaron también apoyo en 2004, 10.2 por ciento en 2005 y 23.8 por ciento en 2006.

Gráfico 6.1 Años que ha sido apoyado por PROSOFT

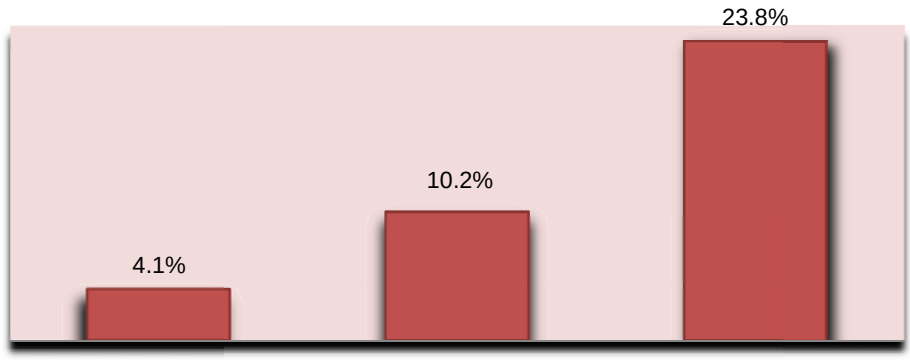

Los siguientes datos corresponden únicamente a las empresas que contestaron el cuestionario electrónico:

- Sólo 2 entidades recibieron apoyo constantemente desde 2004 hasta 2007 (4 años consecutivos), estas son la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, y Valores Corporativos Softtek.
- Sólo una empresa recibió apoyo en 2004, 2005 y 2007 (3 años), esta es la Asociación de Proveedores de Tecnología de Información de Baja California, A.C.
- Las empresas que han recibido apoyo en 2004, 2006 y 2007 (3 años) son (5): Bnet S.A. de C.V., E2 en Proyectos S.A. de C.V., IDS Comercial S.A. de C.V., Informática Integral Empresarial S.A de C.V. y Soluciones Tecnológicas S.A. de C.V.

- Las empresas que recibieron apoyo en 2005, 2006 y 2007 son (16): Clúster de Tecnologías de Información de Baja California A.C., Fasst S.A. de C.V., Fundación México Estados Unidos para la Ciencia A.C., Gameloft S. de R. L. de C. V., Instituto Educativo del Noroeste, A.C., Inteligencia Aplicada de Negocios S.A. de C.V., InteQsoft, Oelli S.A. de C.V., SEPROMER S.C., Ingeniería Construmap S.A. de C.V., JMBS & SOUZA consultores S.A. de C.V., Novutek, Net Service S.A. de C.V. y Servinext S.A. de C.V.

- Sólo 2 recibieron apoyo en 2004 y 2007; 8 en 2005 y 2007; 37 en 2006 y 2007.

- 175 empresas fueron beneficiadas por primera vez en 2007.

Se puede observar que en este ejercicio existe una parte importante de las empresas que contestaron el cuestionario que reinciden en solicitar el apoyo del programa, sin embargo, resulta más relevante la cantidad de empresas que se benefician por primera vez en 2007.

6.2 Rubros de Gasto Autorizados

La solicitud de apoyos en el año 2006 según el rubro de gasto autorizado se distribuyó de la siguiente manera: 62.1 por ciento solicitó recursos para Capacitación, 62.1 por ciento para Infraestructura, 36.2 por ciento para Comercialización, 24.1 por ciento para Eventos, 20.7 para Servicios profesionales diversos, 19 por ciento para Normas y modelos, 17.2 por ciento para Innovación, 12.1 por ciento para Estudios, 12.1 por ciento para Uso de Ti y servicios relacionados, y 6.9 por ciento para Protección de la propiedad intelectual.

La solicitud de apoyos en el año 2007 según el rubro de gasto autorizado se distribuyó como sigue (en este caso cabe mencionar que las definiciones incluidas en cada uno de los rubros fueron modificadas): 76.6 por ciento solicitó recursos para Infraestructura, 64.8 por ciento para Capacitación, 21.7 por ciento para Normas y modelos, 20.1 por ciento para Comercialización, 16.8 por ciento para Estudios, 16.4 por ciento para Servicios profesionales diversos, 14.3 por ciento para Eventos, 10.2 por ciento para Protección de la propiedad intelectual, 9.4 por ciento para Uso de TI y servicios relacionados, y 5.3 por ciento para Innovación.

En el gráfico 4.2, así como en las respectivas descripciones de los datos obtenidos, se observa un comportamiento similar en las solicitudes de apoyo, esto es que los rubros de Capacitación e Infraestructura captan la mayoría de las solicitudes de apoyo que recibe el PROSOFT.

6.3 Montos de Apoyo

En el año 2006, 1.7 por ciento obtuvo recursos en el rango de Menos de 24,433 pesos; 84.5 por ciento en el rango de 24,433 a 3,369,050 pesos; 5.2 por ciento en el rango de 3,369,050 a 6,713,667 pesos; 3.4 por ciento en el rango de 6,713,667 a 10,058,284 pesos; 1.7 por ciento en el rango de 23,436,752 a 26,781,369 pesos; 1.7 por ciento en el rango de 26,781,369 a 30,125,986 pesos y 1.7 por ciento en Más de 33,470,603 pesos.

En el año 2007, 90.6 por ciento de los apoyos otorgados se concentro en el rango de 24,433 a 3,369,050 pesos; 6.6 por ciento en el rango de 3,369,050 a 6,713,667 pesos; 1.2 por ciento en el rango de 6,713,667 a 10,058,284 pesos; 0.4 por ciento para el rango de 10,058,284 a 13,402,901 pesos; 0.4 por ciento 13,402,901 a 16,747,518 pesos; 0.4 por ciento para el rango de 16,747,518 a 20,092,135 pesos y 0.4 por ciento en el rango de 30,125,986 a 33,470,603 pesos.

Las cifras del cuadro 6.1, muestran que hay un desplazamiento en los montos de apoyo recibidos por los beneficiarios, de modo que en 2007 el rango más bajo ya no tiene solicitud entre los beneficiarios que contestaron el cuestionario electrónico, e incluso hay solicitudes entre algunos de los rubros de montos más altos.

Cuadro 6.1 Evolución de los Montos de Apoyo PROSOFT 2007

Monto del Apoyo en 2004 (pesos)

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 24,433	9	90%
De 24,433 a 3,369,050	0	0%
De 3,369,050 a 6,713,667	0	0%
De 6,713,667 a 10,058,284	1	10%
De 10,058,284 a 13,402,901	0	0%
De 13,402,901 a 16,747,518	0	0%
De 16,747,518 a 20,092,135	0	0%
De 20,092,135 a 23,436,752	0	0%
De 23,436,752 a 26,781,369	0	0%
De 26,781,369 a 30,125,986	0	0%
De 30,125,986 a 33,470,603	0	0%
Más de 33,470,603	0	0%
Total	10	100.0%

Monto del Apoyo en 2005 (pesos)

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 24,433	1	4%
De 24,433 a 3,369,050	22	88%
De 3,369,050 a 6,713,667	0	0%
De 6,713,667 a 10,058,284	1	4%
De 10,058,284 a 13,402,901	1	4%
De 13,402,901 a 16,747,518	0	0%
De 16,747,518 a 20,092,135	0	0%
De 20,092,135 a 23,436,752	0	0%
De 23,436,752 a 26,781,369	0	0%
De 26,781,369 a 30,125,986	0	0%
De 30,125,986 a 33,470,603	0	0%
Más de 33,470,603	0	0%
Total	25	100.0%

Monto del Apoyo en 2006 (pesos)

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 24,433	1	2%
De 24,433 a 3,369,050	49	84%
De 3,369,050 a 6,713,667	3	5%
De 6,713,667 a 10,058,284	2	3%
De 10,058,284 a 13,402,901	0	0%
De 13,402,901 a 16,747,518	0	0%
De 16,747,518 a 20,092,135	0	0%
De 20,092,135 a 23,436,752	0	0%
De 23,436,752 a 26,781,369	1	2%
De 26,781,369 a 30,125,986	1	2%
De 30,125,986 a 33,470,603	0	0%
Más de 33,470,603	1	2%
Total	58	100.0%

Monto del Apoyo en 2007 (pesos)

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 24,433	0	0%
De 24,433 a 3,369,050	221	91%
De 3,369,050 a 6,713,667	16	7%
De 6,713,667 a 10,058,284	3	1%
De 10,058,284 a 13,402,901	1	0%
De 13,402,901 a 16,747,518	1	0%
De 16,747,518 a 20,092,135	1	0%
De 20,092,135 a 23,436,752	0	0%
De 23,436,752 a 26,781,369	0	0%
De 26,781,369 a 30,125,986	0	0%
De 30,125,986 a 33,470,603	1	0%
Más de 33,470,603	0	0%
Total	244	100.0%

6.4 Giro de la Empresa

a) Actividades Económicas conforme a la Población Objetivo

Son 16 categorías de actividades económicas del sector de TI, específicamente de la industria del software establecidas en las Reglas de Operación 2007. Las actividades que el PROSOFT apoya se especifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2 Congruencia de las actividades económicas conforme a ROP

Actividades económicas desempeñadas por las empresas de TI, software y servicios relacionadas apoyadas por el PROSOFT, según ROP 2007	Congruencia con las empresas encuestadas
1. Desarrollo de software empaquetado. 2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo. 3. Desarrollo de software aplicativo. 4. Servicios de consultoría de software. 5. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales. 6. Servicios de análisis de sistemas computacionales. 7. Servicios de diseño de sistemas computacionales. 8. Servicios de programación de sistemas computacionales. 9. Servicios de procesamiento de datos. 10. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos. 11. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales. 12. Servicios de integración de sistemas computacionales. 13. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos. 14. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos. 15. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos. 16. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones.	El 100% de las empresas que contestaron el censo electrónico, concentran su actividad económica dentro de las 16 categorías establecidas en las ROP 2007. De las que destacan encontramos Desarrollo de software aplicativo, Desarrollo de software empaquetado y Servicios de consultoría de software.

Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo A de las ROP y resultados del Censo Electrónico

Se propusieron 13 categorías para agrupar el giro de la empresa y la opción de Otros (especialmente para el caso de los usuarios de TI), debido a que las categorías propuestas se enfocan primordialmente al desarrollo de software; lo cual hace un total de 14 categorías. Se les solicitó a las empresas que especificarán el giro de su empresa en el año 2006 y 2007, para observar si hubo variaciones a partir del apoyo recibido.

Cuadro 6.3 Giro de la empresa 2006 y 2007

Giro	2006		2007	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Desarrollo de software empaquetado	32	13.1%	36	14.8%
Productor y comercializador de software de su propia marca pero hecho en el extranjero	1	0.4%	1	0.4%
Desarrollo de software aplicativo	49	20.1%	50	20.5%
Servicios de consultoría de software	26	10.7%	25	10.2%
Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	7	2.9%	3	1.2%
Servicios de análisis de sistemas computacionales	1	0.4%	1	0.4%
Servicios de diseño de sistemas computacionales	2	0.8%	4	1.6%
Servicios de programación de sistemas computacionales	11	4.5%	11	4.5%
Servicios de procesamiento de datos	0	0.0%	1	0.4%
Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	3	1.2%	3	1.2%
Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	4	1.6%	4	1.6%
Servicios de integración de sistemas computacionales	8	3.3%	10	4.1%
Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	2	0.8%	2	0.8%
Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones	20	8.2%	24	9.8%
Otros	78	32.0%	69	28.3%
Total	244	100.0%	244	100.0%

Como se puede observar en el cuadro 6.3, la opción de Otros disminuyó de 32 por ciento en 2006 a 28.3 por ciento en 2007, es decir, existen empresas que se han integrado a algunas de las categorías propuestas (enfocadas al desarrollo de software). Las categorías que mostraron algunos incremento son: Desarrollo de software empaquetado (4 empresas), Desarrollo de software aplicativo (1 empresa), Servicios de diseño de sistemas computacionales (2 empresas), Servicios de procesamiento de datos (1 empresa), Servicios de integración de sistemas computacionales (2 empresas), Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones (4 empresas).

6.5 Servicios Asociados

En el cuestionario se proponen 7 categorías principales donde se agrupan algunos servicios asociados con el software desarrollado y/o comercializado por la empresa, más la categoría Otros; se cuestionó a los beneficiarios acerca de este tipo de servicios que ofrecían en 2006 y 2007, en esta pregunta, era posible contestar más de una opción por lo que la suma de porcentajes no coinciden con el 100 por ciento.

En 2007, 63.1 por ciento de los beneficiarios ofrecía Implementación, 53.1 por ciento Cursos de capacitación, 53.3 por ciento Soporte técnico, 48.8 por ciento Instalación, 45.9 por ciento Personalización y adaptación, 45.5 por ciento Actualizar versiones, 38.1 por ciento Corrección de errores y problemas, y 13.9 por ciento Otros servicios. La gráfica 6.2 muestra que no ha habido grandes cambios en los servicios que ofrecen las empresas.

Gráfico 6.2. **Servicios asociados a la producción de software que ofrece la empresa**

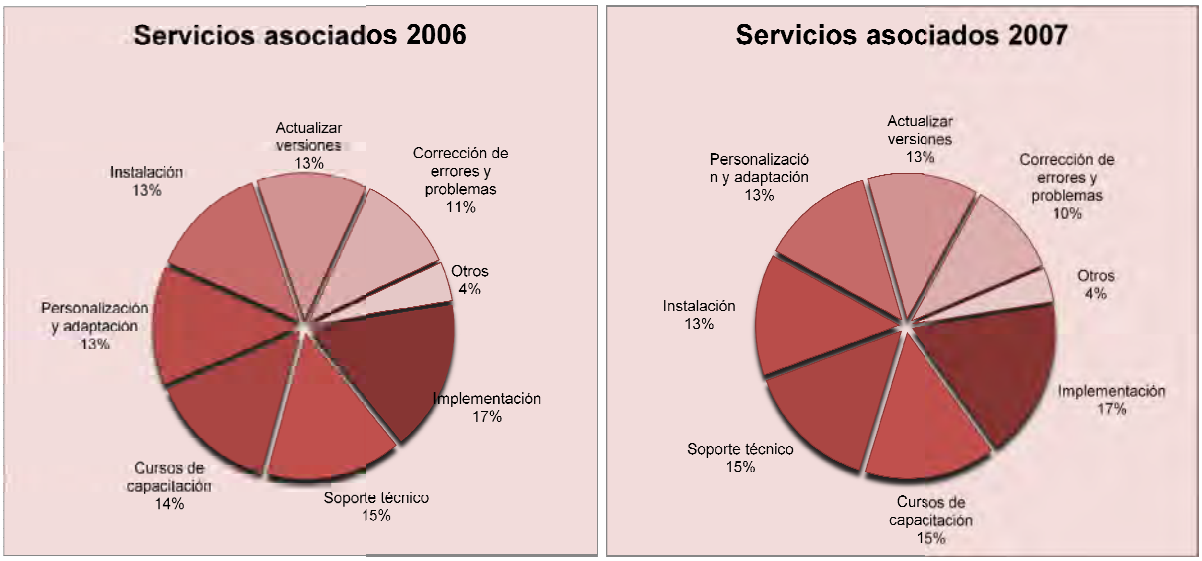

N=244
Fuente Elaboración propia con datos del Censo Electrónico

6.6 Servicios no Asociados

En el cuestionario se propusieron 22 categorías que agrupan servicios no asociados con el software desarrollado y/o comercializado por la empresa y la categoría de Otros.

Cuadro 6.4 Productos o servicios no asociados al desarrollo de software que ofrece la empresa 2006 y 2007

Productos o Servicios no asociados	2006		2007	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Auditoría de sistemas	11	4.5%	19	7.8%
Automatización de oficinas	5	2.0%	12	4.9%
Capacitación	68	27.9%	105	43.0%
Consultoría	88	36.1%	128	52.5%
Desarrollo de intranets	31	12.7%	43	17.6%
Desarrollo de páginas Web	50	20.5%	63	25.8%
Gestión electrónica de documentos	15	6.1%	26	10.7%
Gestión de calidad	19	7.8%	29	11.9%
Alquiler y comercialización por Internet	13	5.3%	17	7.0%
Instalación de redes y equipos	45	18.4%	62	25.4%
Integración de sistemas y aplicaciones	51	20.9%	74	30.3%
Outsourcing de sistemas	37	15.2%	53	21.7%
Outsourcing de servicios	51	20.9%	71	29.1%
Manejo de imágenes	13	5.3%	19	7.8%
Mantenimiento y soporte técnico de hardware	43	17.6%	51	20.9%
Migración de sistemas y aplicaciones	32	13.1%	46	18.9%
Personalización/adaptación de aplicaciones	28	11.5%	40	16.4%
Proyectos llave en mano	32	13.1%	42	17.2%
Resguardo y recuperación de información	8	3.3%	13	5.3%
Soluciones de e-commerce b2c	12	4.9%	25	10.2%
Soluciones de e-commerce b2b	17	7.0%	28	11.5%
Prestación y asesoría de servicios profesionales	60	24.6%	88	36.1%
Otros	25	10.2%	33	13.5%
Total	244		244	

6.7 Año de constitución de la empresa

El gráfico 6.3 muestra que la mayor parte de las empresas encuestadas fueron constituidas a partir de los años 90's. Entre 2000 y 2006 se constituyó el 53.3 por ciento de las empresas que llenaron el cuestionario, mientras que en el año de estudio se crearon 8.2 por ciento de las empresas.

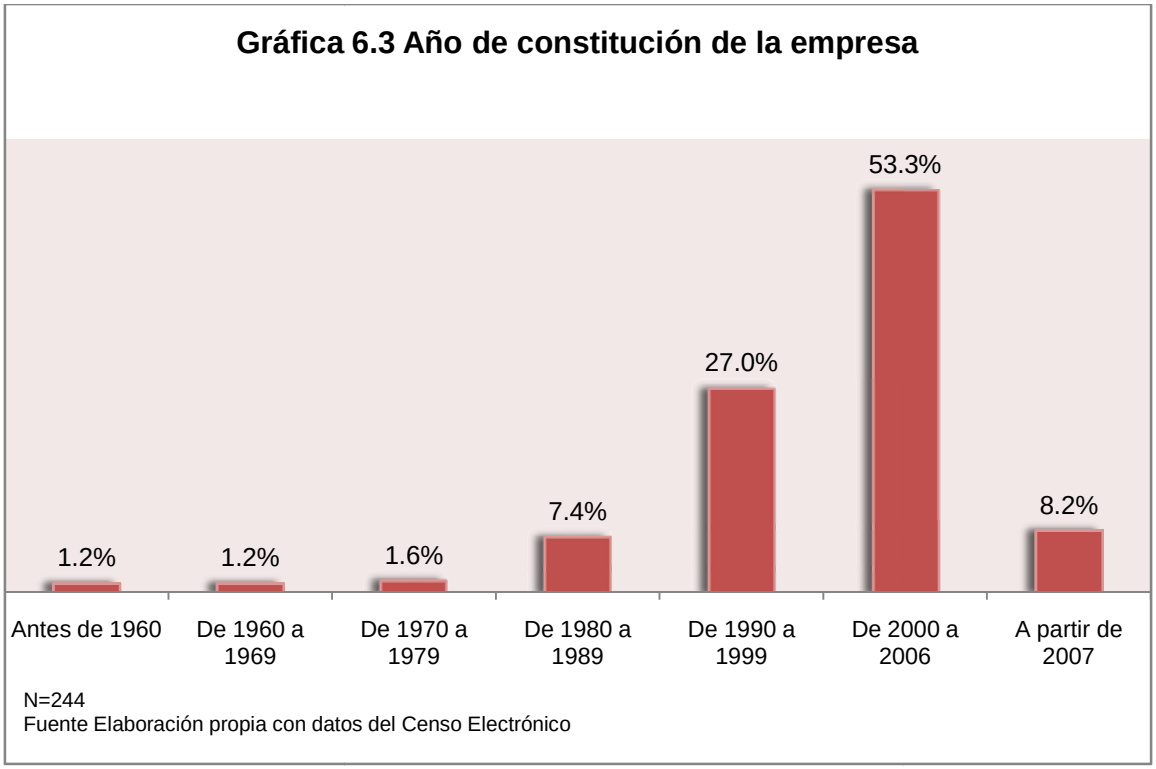

También se preguntó si la empresa había recibido algún apoyo del PROSOFT para constituirse, la respuesta obtenida revela que 96.3 por ciento de los beneficiarios no recibieron apoyo del programa para su constitución, mientras que el 3.7 por ciento restante si recibió apoyo del programa para su constitución.

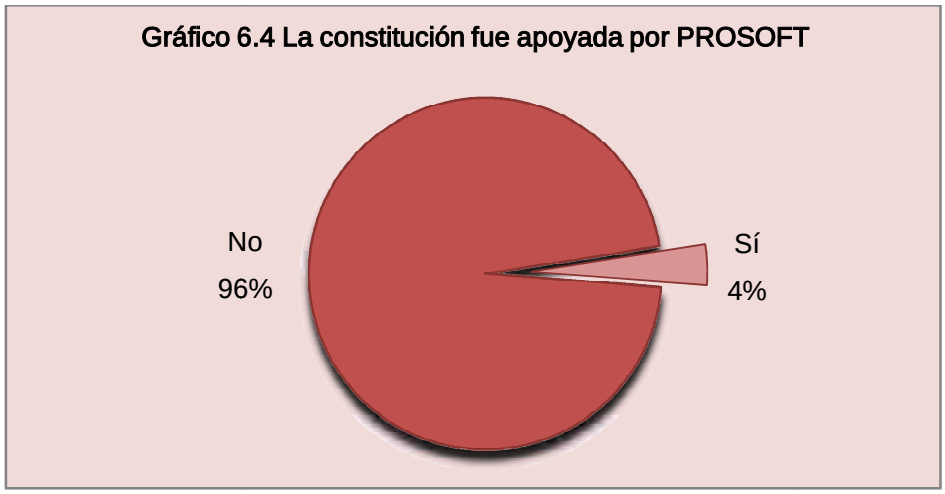

6.8 Origen del Capital

En 2007, 93 por ciento de los beneficiarios dijeron estar constituidos con capital 100 por ciento nacional, 1.6 por ciento con capital mayoritariamente nacional, 2.5 por ciento con capital mayoritariamente extranjero y 2.9 por ciento con capital 100 por ciento extranjero.

Gráfico 6.5. Origen del Capital de la Empresa

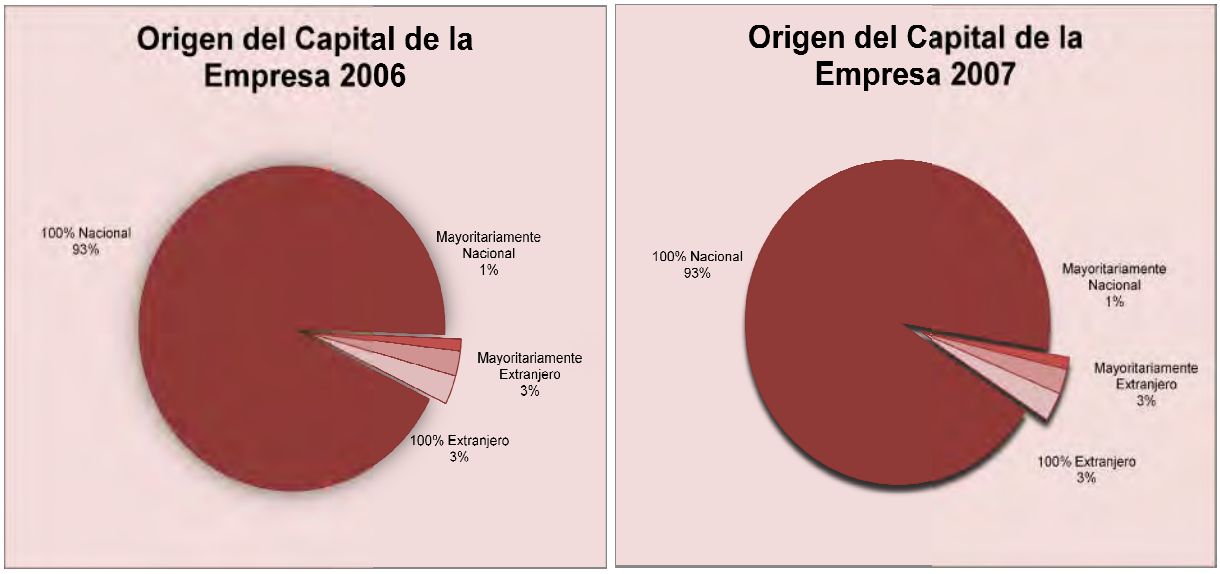

N=244
Fuente Elaboración propia con datos del Censo Electrónico

6.9 Ventas, Ingresos y Costos

Se solicitó a los beneficiarios proporcionaran el monto de Ventas, Ingresos, Sueldos y salarios, Otros costos, Activos y Pasivos, en los años 2006 y 2007 para observar el impacto del apoyo que recibieron en estas variables. Para medir el impacto, se diseñaron 6 rangos que van desde No hubo ventas hasta 50 millones o más (expresado en pesos), más un rubro de No respondió y se graficaron los porcentajes que correspondían a cada rango.

6.9.1 Ventas

En el gráfico 6.6, se observa que hay un desplazamiento en términos de participación porcentual desde los rangos con menor nivel de ventas hacia los rangos con mayor nivel ventas, así se observa en todos los rango excepto en el de ventas de 10 millones de pesos a 50 millones de pesos que se mantiene con una participación de 9.8 por ciento en ambos años. Esto quiere decir que a partir del apoyo que recibieron los beneficiarios en 2007, sus ventas han mejorado.

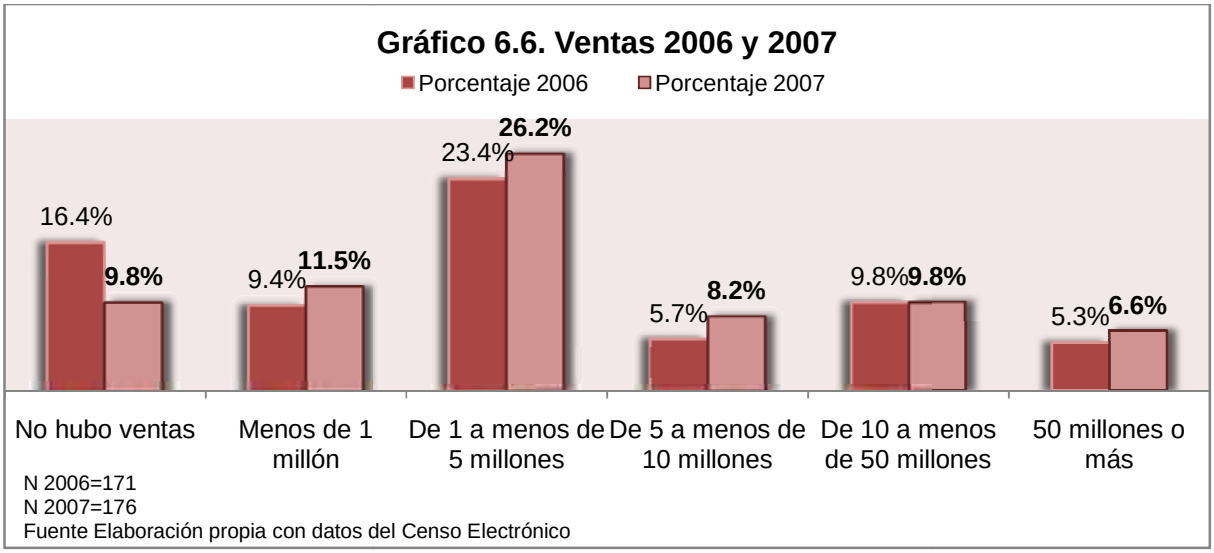

6.9.1.1. Ventas según tipo de cliente y destino

El análisis de las Ventas desde el punto de vista del tipo de cliente al que van dirigidas arrojan que entre 2006 y 2007 las variaciones son casi mínimas; de modo que en 2007 se puede observar que el cliente mayoritario son las Empresas con 60.8 por ciento, el Sector Académico con 10 por ciento, le siguen el Gobierno Local y el Consumidor final con 9.5 por ciento cada uno, después Otros clientes con 6.8 por ciento y el Gobierno Federal con 3.2 por ciento del total.

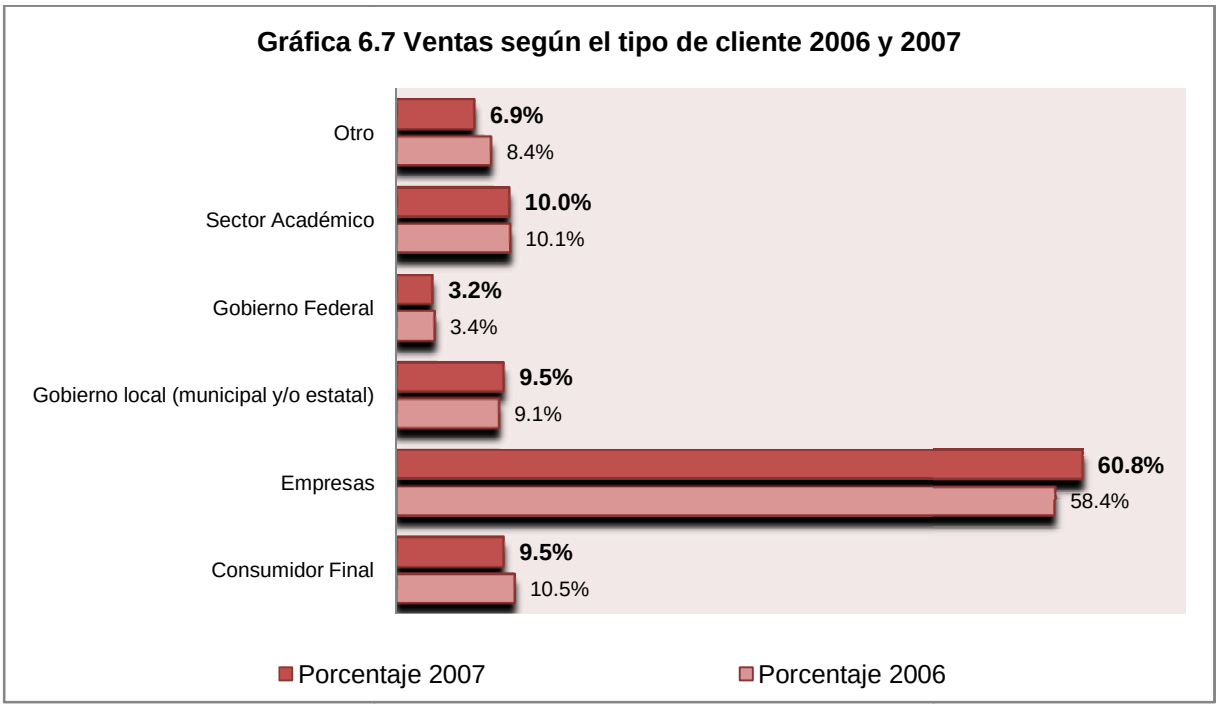

Las Ventas desde el punto de vista de su destino, observan también variaciones muy mínimas; en 2007 el destino mayoritario es el mercado nacional con 75.8 por ciento, Mayoritariamente Nacional con 17.2 por ciento, mercado extranjero con 3.3 por ciento cada uno y Mayoritariamente extranjero con 3.7 por ciento.

6.9.2 Ingresos

En el gráfico 6.8 Ingresos 2006 y 2007 se observa también un desplazamiento del rango en donde no hubo ingresos hacia los rangos con ventas. Los ingresos de los beneficiarios mejoraron en 2007 con respecto a 2006, año en que los beneficiarios recibieron también apoyo por parte del programa.

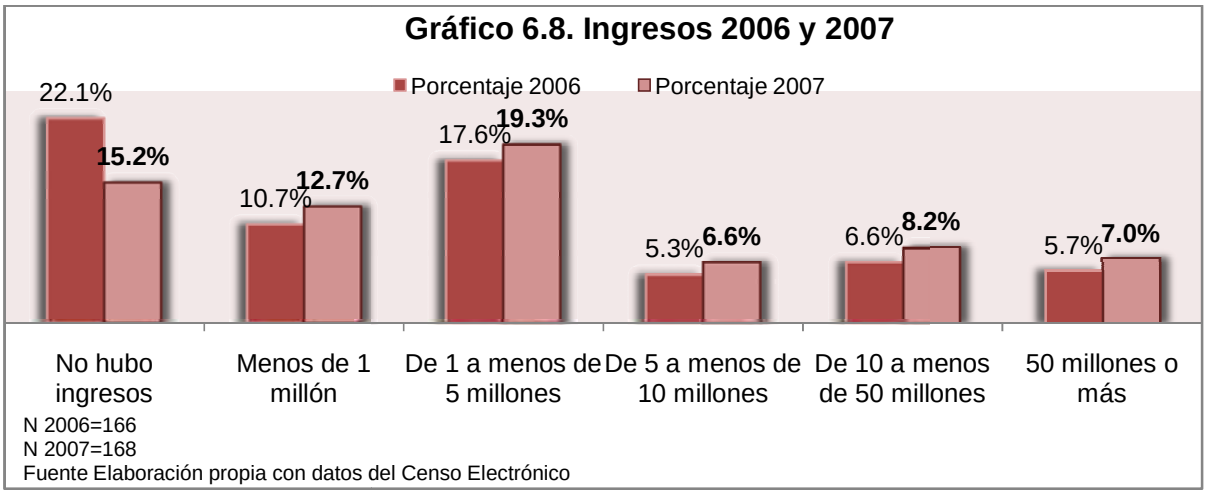

6.9.3 Sueldos y Salarios

Los costos de sueldos y salarios que aparecen en el gráfico 6.9, también muestran el mismo desplazamiento que los gráficos anteriores, es decir, una reducción de la participación porcentual del rango en donde no hubo costos hacia los demás rangos donde se incurre en costos derivados del pago de sueldos y salarios.

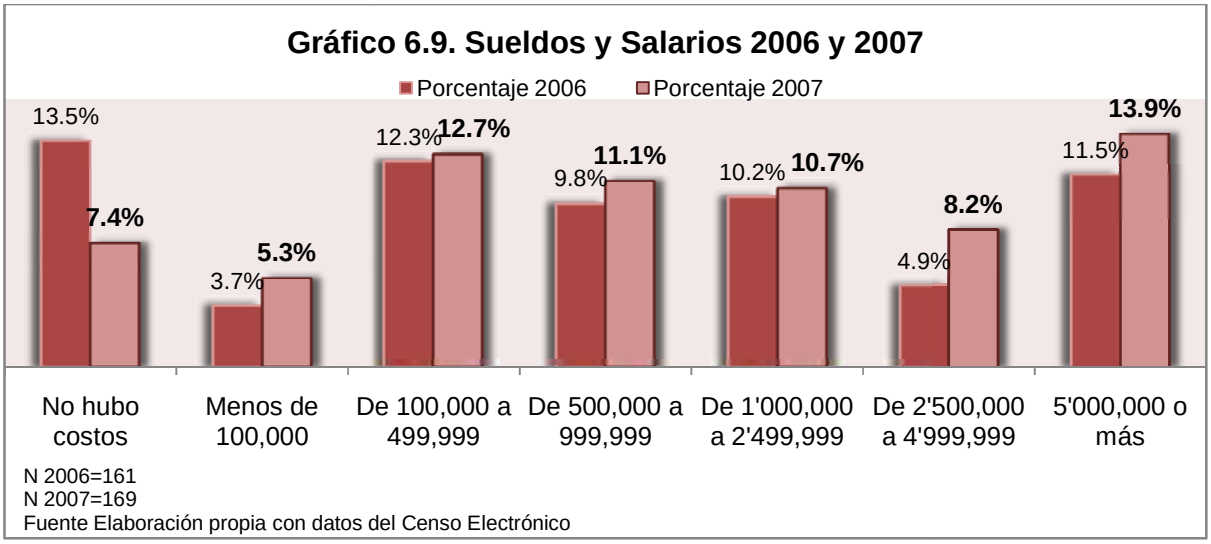

6.9.4 Otros Costos

El gráfico 6.10 muestra otros costos en los que podría incurrir la empresa, si bien es cierto que también se repite el desplazamiento hacia rango con mayores costos, debe destacarse que este incremento porcentual es mínimo como se puede observar.

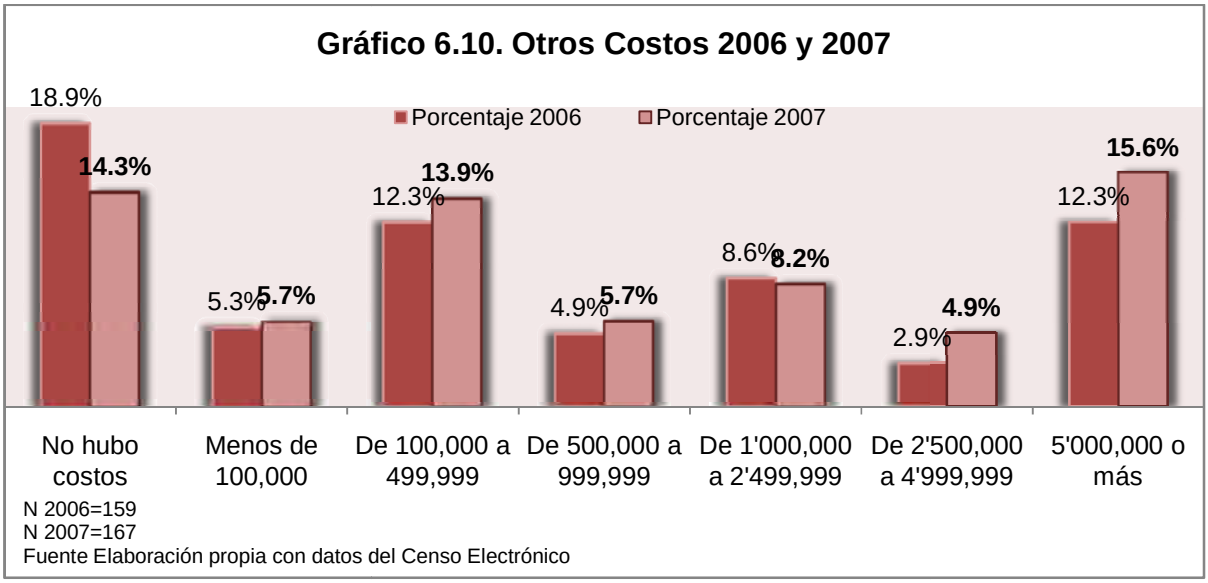

6.10. Activos

Los activos se muestran en el gráfico 6.11, de 2006 a 2007 se identifican las siguientes variaciones: una reducción porcentual de las empresas que no tenían activos; incremento en la

participación porcentual de los demás rangos (excepto menos de 100mil pesos y de 2.5 a 5 millones de pesos).

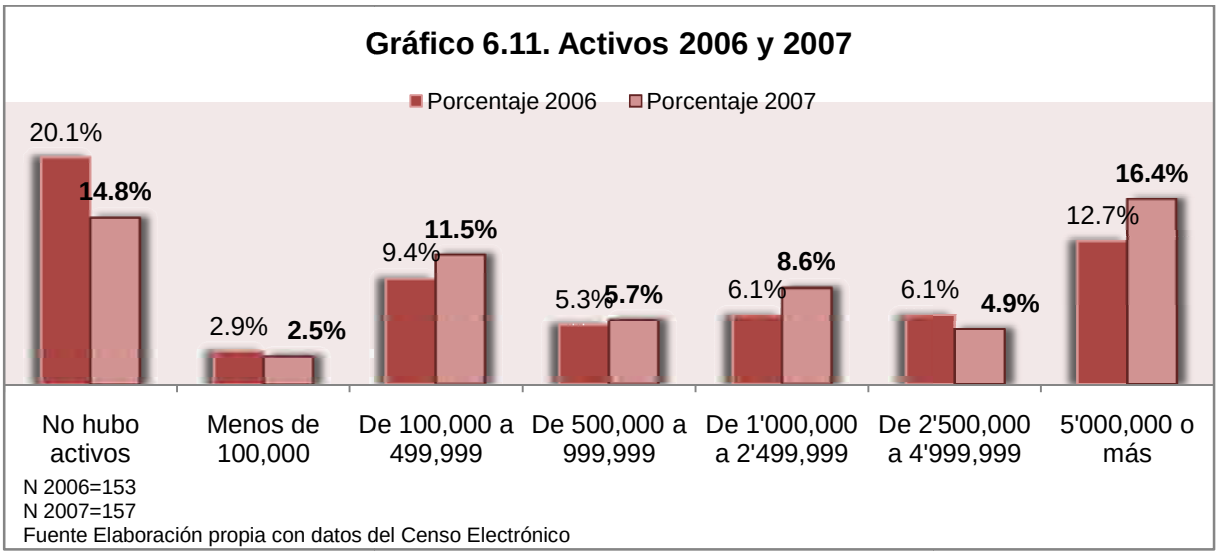

6.11. Pasivos

Los pasivos se muestran en el gráfico siguiente, de 2006 a 2007 se observan pequeños incrementos.

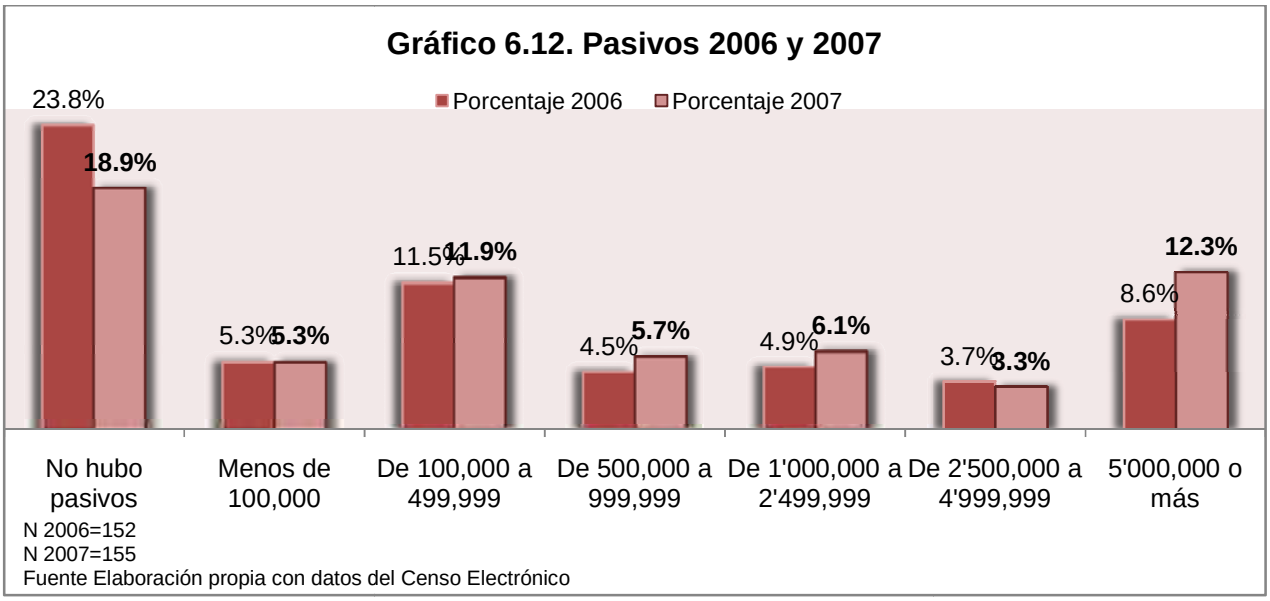

6.12. Situación General

Al final de este ejercicio de análisis de comparación de las anteriores variables, se cuestionó a los beneficiarios si consideraba mejor su situación a partir del apoyo que recibió del PROSOFT. El resultado observado fue que 96.3 por ciento de los beneficiarios consideraron que sí había mejorado su situación gracias al apoyo del programa, mientras que sólo 3.7 por ciento de las empresas consideró que no había mejorado su situación.

Gráfico 6.13 ¿Ha mejorado su situación en general gracias al PROSOFT?

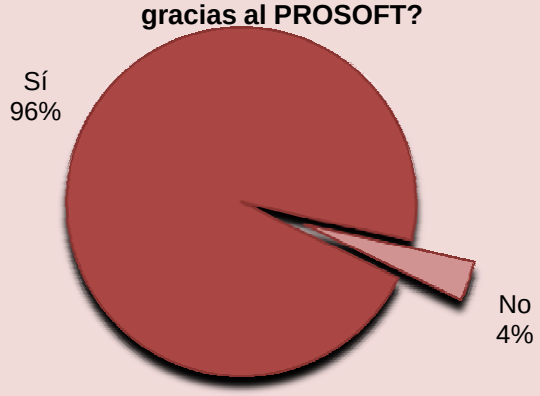

6.13. Capital humano

Para estudiar el impacto que el apoyo de PROSOFT tiene sobre el empleo, se solicito a los beneficiarios prestaran información acerca del número de empleados con los que contaban en 2006 y 2007. De igual modo que en todo el cuestionario, la mayoría de los rubros que se presentan en el cuestionario están enfocados a empresas desarrolladoras de software y se incluye la opción de Otros para aquellas empresas que así lo requieran.

A continuación se muestran los cuadros que muestran los resultados tanto para 2006 como para 2007.

Cuadro 6.5. Características generales del capital humano de los beneficiarios

2006

Concepto	Permanentes	Temporales	Certificados	Empleos Generados	Saldo promedio mensual (pesos)	Incremento salarial (%)
Programadores	1,160	160	196	427	8,640	5%
Diseñadores	541	30	33	224	7,411	4%
Desarrolladores	1,786	159	150	822	9,173	4%
Redes, Telecomunicaciones y seguridad	709	34	124	258	7,309	151%
Mantenimiento (correctivo y preventivo)	901	395	541	408	6,072	89%
Técnicos	1,186	41	897	972	4,914	108%
Otros empleados	6,595	23,973	654	2,148	11,869	123%
Total	12,878	24,792	2,595	5,259		

2007

Concepto	Permanentes	Temporales	Certificados	Empleos Generados	Saldo promedio mensual (pesos)	Incremento salarial (%)
Programadores	1,600	186	376	504	10,355	153%
Diseñadores	783	36	52	236	8,185	8%
Desarrolladores	2,489	217	227	808	9,718	67%
Redes, Telecomunicaciones y seguridad	898	50	199	199	8,048	124%
Mantenimiento (correctivo y preventivo)	1,081	526	621	304	5,764	88%
Técnicos	1,619	58	1,178	423	5,910	150%
Otros empleados	13,310	29,147	1,061	8,626	12,696	115%
Total	21,780	30,220	3,714	11,100		

Para poder visualizar con mayor facilidad los impactos en cada uno de los rubros se hizo un ejercicio de matriz de diferencias, que consiste en restar a los datos de 2007 los de 2006.

Cuadro 6.6. Matriz de diferencias de las características generales del capital humano de los beneficiarios

Concepto	Permanentes	Temporales	Certificados	Empleos Generados	Saldo promedio mensual (pesos)	Incremento salarial (%)
Programadores	440	26	180	77	1,715	1
Diseñadores	242	6	19	12	774	0
Desarrolladores	703	58	77	- 14	545	1
Redes, Telecomunicaciones y seguridad	189	16	75	-59	739	0
Mantenimiento (correctivo y preventivo)	180	131	80	-104	- 308	0
Técnicos	433	17	281	-549	996	0
Otros empleados	6,715	5,174	407	6,478	827	0
Total	**8,902**	**5,428**	**1,119**	**5,841**		

En la matriz de diferencias se pueden observar números en azul que indican los incrementos en términos absolutos, mientras que los números rojos indican decrementos de 2007 a 2006. Todos los totales, indican que hubo incrementos en cada uno de los rubros; del mismo modo en la mayoría de los casos se incremento el empleo, sin embargo los decrementos se observan principalmente en el rubro de empleos generados que en 2007 fueron menores a los generados en 2006, también una reducción del salario mensual promedio que perciben los empleados de Mantenimiento, finalmente sobresalen las reducciones en el incremento salarial de algunos tipos de empleados.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (FODAS)

7.1 Las conclusiones se agruparon en los siguientes rubros:

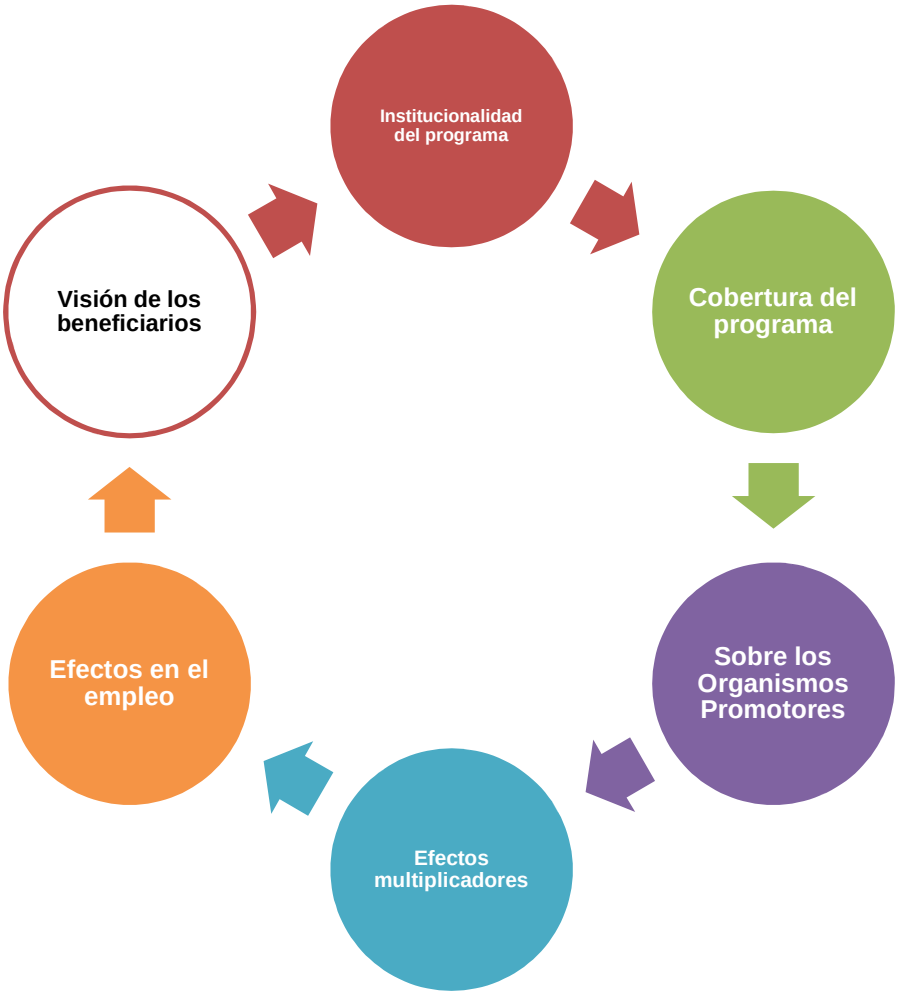

Institucionalidad del programa. El programa ha logrado institucionalizar un proceso de revisión de las Reglas de Operación, lo que permite ajustes oportunos en la política sectorial. Las Reglas de Operación promueven que el sector invierta 51.8 por ciento[9] en Infraestructura, dando poco énfasis a lo relacionado con el desarrollo de nuevos productos e innovación. A pesar del esfuerzo por la institucionalización interna del programa, no se ha logrado que el Gobierno Federal garantice una visión de largo plazo y por ello el presupuesto es negociado sobre base anual, lo que ha afectado la programación, reflejándose en la contracción en términos reales del presupuesto en 2007.

9 Inversión en Infraestructura y Capacitación como proporción de la inversión total detonada. Incluye las aportaciones que realizaron PROSOFT, Organismo Promotor, Academia y Empresas Privadas.

Cobertura del programa. El programa ha ido cubriendo progresivamente a la mayor parte de las entidades federativas (30 en 2007), logrando impactar a 1,002 empresas, que representan el 47 por ciento del total de empresas de tecnologías de la información, de las cuáles el 43 por ciento eran micro y 32 por ciento pequeñas. Lo que plantea un universo potencial por atender de 1,132 empresas. En 2007 se incorporaron Hidalgo, Nayarit, y San Luis Potosí.

Sobre los Organismos Promotores. Persiste una alta concentración de proyectos y recursos aprobados en pocos Organismos Promotores. Las cámaras empresariales (principalmente AMITI y CANIETI) se han consolidado como Organismos Promotores importantes, otorgan 15 por ciento de los proyectos y 20 por ciento de los recursos.

Efectos multiplicadores del programa. El presupuesto de 2007 de 438,2 millones de pesos se complementó con recursos del sector privado, sector académico, de los gobiernos estatales y otros, lo que permitió un desembolso total de 1,699 millones de pesos, por lo que el efecto multiplicador fue de 3,88 veces, superior al efecto de 2006 que fue de 3,39 veces. La mayoría de los beneficiarios han logrado multiplicar el apoyo del PROSOFT: 42.6 por ciento lo han duplicado, 17.2 por ciento lo han multiplicado de 3 a 5 veces, 2.5 por ciento de 6 a 10 veces, 0.8 por ciento de 10 a 20 veces y 0.4 por ciento más de 50 veces.

Impactos en el empleo. Los recursos desembolsados apoyaron la creación de 11,206 empleos (3,500 más que en 2006) y se mejoraron 9,170 (3,500 más que en 2006). Los empleos mejorados son principalmente de nivel profesional (79 por ciento) y técnico (19 por ciento); estos empleos en su mayoría son para hombres (74 por ciento). Los empleos potenciales son principalmente profesionistas (50 por ciento) y técnicos (48 por ciento), y prevalece una mayor equidad en género, siendo 46 por ciento para mujeres y 54 por ciento para hombres.

Visión de los beneficiarios. Los beneficiarios conocen el programa principalmente a través de la Secretaria de Economía, Gobierno del estado y cámaras empresariales. La información que recibieron acerca del programa, la calificaron como buena y muy buena. El 50 por ciento de los beneficiarios consideran que la aprobación de proyectos es adecuada y eficiente, mientras que 36.5 por ciento la consideraron como tardada. Los beneficiarios consideraron que los recursos del programa se manejan con transparencia y que no existen favoritismo con otras empresas.

El desempeño del PROSOFT y de los Organismos Promotores fue calificado como bueno y excelente. El 71 por ciento de los beneficiarios consideraron que el PROSOFT cumplió sus

expectativas, mientras que para el 23 por ciento superó sus expectativas. Los beneficiarios consideran que el proceso más eficiente es el Trato de promotores y el menos eficiente es el Pago de recursos. Sólo 1.6 por ciento de los beneficiarios no habría tenido dificultades para desarrollar su proyecto sin el apoyo del PROSOFT, el resto habría tardado más tiempo en llevar a cabo el proyecto (47.1 por ciento), No habría tenido la infraestructura (22.1 por ciento) o no habría desarrollado el proyecto (18 por ciento). 62.7 por ciento de los beneficiarios no hubiera logrado sus metas sin el apoyo del programa. Gracias al apoyo del programa, los beneficiarios han tenido nuevas oportunidades de negocio, adquirido nuevas tecnologías, capacitado sus recursos humanos e incrementaron la calidad de sus productos, entre otros beneficios.

7.2 Recomendaciones.

Las recomendaciones se presentan de acuerdo al esquema de las conclusiones:

Institucionalidad del programa. Para lograr una consolidación del programa se requiere contar con recursos multianuales que permitan la planeación estratégica, con este apoyo se podrían fijar metas de mediano y largo plazo en un horizonte de diez años. Bajo esta perspectiva el énfasis sería la promoción de actividades a la investigación, desarrollo e innovación. En la perspectiva de planeación se requiere una conformación de una base de datos dinámica que permita contar con los registros de cada beneficiario de manera permanente, lo que permitiría un ahorro de tiempo de la aprobación de proyectos.

Cobertura del programa. Existen todavía dos Entidades Federativas que no se han integrado a la estrategia del PROSOFT, se recomienda realizar esfuerzos conjuntos para que sean incluidos en la política sectorial. Asimismo, se sugiere promover en los Gobiernos estatales la creación de un fondo exclusivo para financiar proyectos en su estado con el objetivo de reducir los tiempos de entrega del recurso y la promoción de políticas estatales acorde a la política nacional.

Sobre los Organismos Promotores. Se recomienda fortalecer la promoción del programa en el territorio nacional a través de los Organismos Promotores, para incentivar la participación de una cantidad cada vez mayor de empresas. Sin embargo, es conveniente señalar que del pago de los recursos que se realiza a través de los Organismos Promotores, fue calificado por los beneficiarios como el proceso menos eficiente, por ello se sugiere incrementar la vigilancia sobre los Organismos Promotores.

Efectos multiplicadores del programa. Se podría ampliar la participación del Sector académico en la inversión total, dicha vinculación permitiría la creación de procesos de innovación más rápidos.

Impactos en el empleo. Se debería buscar una mayor capacitación de la mano de obra para impactar no sólo cuantitativamente sobre el empleo, sino también de forma cualitativa.

Visión de los beneficiarios. Los beneficiarios opinan que el proceso de aprobación de proyectos es tardado, derivado de esto la entrega de recursos no se realiza en tiempo. Por ello, se sugiere agilizar la aprobación de proyectos y entrega de recursos, a través de la implementación de la firma electrónica.

Implementar un foro de discusión en línea para mantener contacto permanente con el programa, así como ofrecer aclaración de dudas.

Generar un manual para la elaboración de reportes, los beneficiarios regularmente no conocen la forma como se deben elaborar, si se homogenizan los reportes se puede elaborar una base de datos que sea comparable anualmente.

El índice factorial de opinión califica la opinión de los beneficiarios en relación a la operación del programa. Se sugiere identificar los elementos que producen las mejores calificaciones de los Organismos Promotores, para sugerir que se reproduzcan en los Organismos Promotores con más bajas calificaciones.

8. NOTA TÉCNICA DEL ANÁLISIS MULTIVARIADO FACTORIAL DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007

De acuerdo a Pérez C. (2004), el análisis factorial tiene como objetivo el realizar una simplificación de múltiples y complejas relaciones que pueden existir en un conjunto de variables, lo cual se hace a partir de encontrar dimensiones o factores que liguen a las variables; en concreto, lo que se intenta es obtener un conjunto de factores no directamente observables que expliquen suficientemente a las variables.

El análisis factorial –también llamado de reducción de datos-, muestra las relaciones entre las variables observadas a través de la matriz de correlaciones, por lo cual, éste tipo de análisis parte de una serie de coeficientes de correlación para el conjunto de variables observadas y con ello, encontrar si existe algún patrón de relaciones entre las variables, reduciéndolas a un conjunto menor de "factores", que se consideran como variables que resumen las interrelaciones observadas en los datos.

Cabe mencionar que el análisis factorial parte de los supuestos de normalidad, homocedasticidad y linealidad de los datos, los cuales en caso de no cumplirse producen disminución en las correlaciones observadas.

A. El método de componentes principales.

El análisis factorial se puede realizar a través de un modelo de análisis de componentes principales, el cual toma como referencia la varianza total y estima los factores que contienen proporciones bajas de la varianza única, extrayendo la varianza completa a partir de la matriz de correlaciones; a partir de lo cual se obtienen las "comunalidades" entre las variables con varianza compartida o común.

El número de factores se determina extrayendo las combinaciones de las variables que expliquen el mayor porcentaje de la varianza. Para seleccionar cuantos factores se deben extraer, el criterio más común que se utiliza es el de la raíz latente, el cual establece que cualquier factor deberá justificar la varianza de por lo menos una única variable. En este sentido, cada variable deberá contribuir con un valor de "1" para el autovalor total, lo que implica que los factores que tienen raíces latentes o autovalores mayores que "1" deberán ser considerados y excluir los menores a este valor.

En la interpretación de la información es importante la reorientación o rotación de los factores; en este sentido, girar el origen de los ejes de referencia de los factores implica el redistribuir la varianza de los primeros factores en los últimos, con lo cual se logra determinar el patrón de factores más sencillo pero estadísticamente más significativo.

Para nuestro análisis, el método de rotación que se utilizó es el VARIMAX, ya que éste se centra en simplificar las columnas de la matriz de factores, alcanzando la máxima simplificación posible si sólo hay ceros y unos en una columna. Éste método minimiza la suma de las varianzas de las cargas requeridas de la matriz de factores, siendo más robusto en comparación de otros métodos dando una separación más clara de los factores.

Una vez definidas las variables y conformado los componentes principales, el análisis factorial genera una variable para cada factor, la cual contiene una puntuación o el valor factorial de cada individuo. Con base en lo anterior, para obtener el valor de cualquier factor "X" de una población "j" –que puede ser una ciudad o entidad- bastará con obtener la media de los valores factoriales de los individuos de dicha población, lo que nos permitirá realizar comparaciones y ordenamientos (ver la siguiente formula).

$$VF\ X_j = \left(\frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} Xi\right)_j \qquad i = 1, \cdots, n$$

Donde:

$VF\ X_j = Valor\ del\ Factor\ X\ de\ la\ población\ "j"$

$X_i = Valor\ o\ puntuación\ factorial\ \ del\ individuo\ "i"$

$n = total\ de\ individuos$

También se podrá obtener un índice o factor general combinando las puntuaciones de cada uno de los factores (ver la siguiente formula):

$$FACT_T_j = \left(\frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n}\left(RC_{X_1}\ X_1 + RC_{X_2}\ X_2 + \cdots RC_{X_m}\ X_m\right)_i\right)_j \qquad \begin{matrix} i = 1, \cdots, n \\ m = 1, \cdots, n \end{matrix}$$

Donde:

$FAC_T_j = Valor\ del\ índice\ ó\ factor\ general\ de\ la\ población\ "j"$

$RC_{X_m} = Valor\ de\ la\ raiz\ característica^{10}\ del\ factor\ "m"$

$X_{m_i} = Valor\ o\ puntuación\ del\ factor\ "m"\ del\ individuo\ "i"$

$n = total\ de\ individuos$

Para el escalamiento a un rango de 0 a 5 se utilizó el método de normalización basándonos en la siguiente fórmula:

$$Varlor\ normailzado\ "x" = \frac{[valor\ real - valor\ mínimo]}{[valor\ máximo - valor\ mínimo]}$$

[10] El valor de la raíz característica puede obtenerse del total de la suma de las saturaciones al cuadrado rotadas de la varianza total explicada de cada uno de los factores.

9. PRUEBAS Y PRECISIONES ESTADÍSTICAS DEL ANÁLISIS FACTORIAL DE LAS VARIABLES DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007.

Con base a los resultados de las pruebas de ajuste se fueron discriminando variables hasta llegar al menor número de factores y con los más altos niveles de ajuste.

El determinante de la matriz de correlaciones es pequeño y cercano a “0”, lo que indica que el grado de intercorrelación de las variables es alto, lo cual es la condición inicial que se debe cumplir en el análisis factorial por el método de componentes principales.

Determinante de la matriz de correlaciones
a Determinante = .129

La medida de adecuación muestral de Kaiser – Meyer – Olkinm arrojó un valor de .650, el cual tiende a un valor de “1”, lo que indica una adecuación buena de nuestros datos a un modelo de análisis factorial.

El test de esfericidad de Bartlett –que contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones observada es en realidad una matriz identidad- es menor a 0.05, por lo cual, se rechaza la hipótesis nula de esfericidad y tiene sentido aplicar el análisis factorial.

Cuadro 4A. KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		0.65
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado	486.694
	gl	78
	Sig.	0

Las comunalidades resultantes del análisis factorial mayores a uno –por haber elegido el método de componentes principales- indican que 5 factores son las que resumen de forma coherente toda la información –ver gráfica de sedimentación.

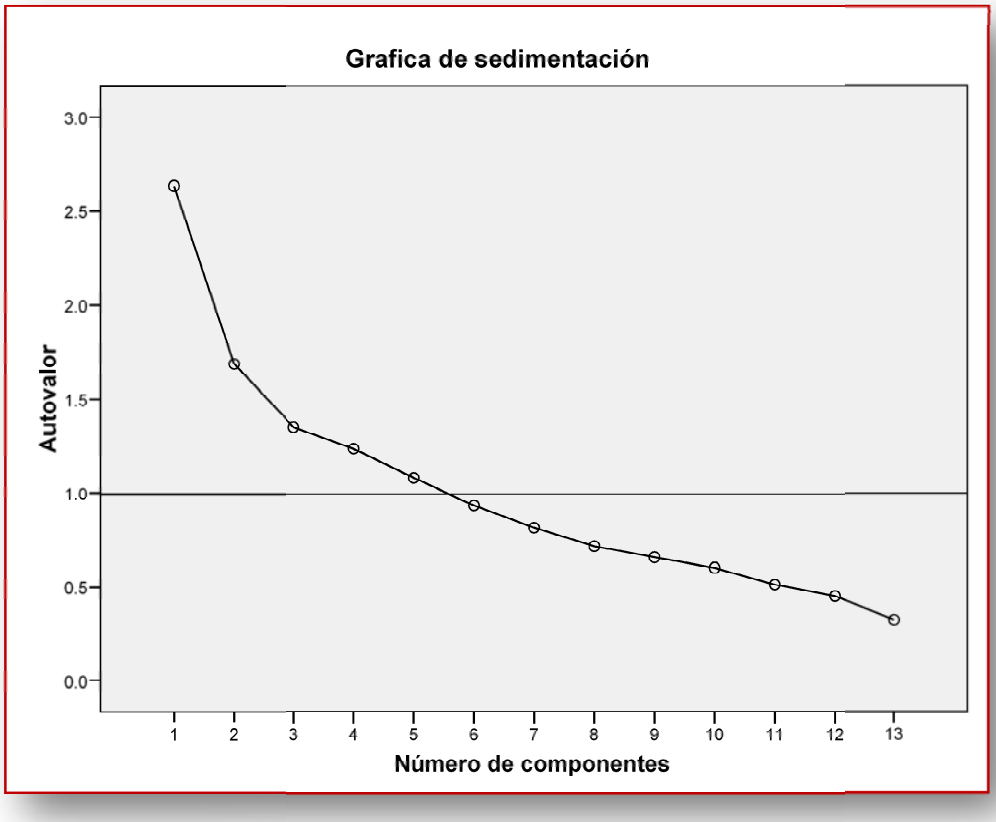

En cuanto al total de la varianza explicada tenemos que los 5 componentes o factores la explican en 61.44%, de los cuales, los tres primeros son los tienen el mayor porcentaje con el 42.83%.

Varianza total explicada									
Factor	Autovalores iniciales			Suma de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado rotadas		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	2.63	20.26	20.26	2.63	20.26	20.26	2.45	18.86	18.86
2	1.69	12.98	33.24	1.69	12.98	33.24	1.69	13.03	31.89
3	1.35	10.4	43.64	1.35	10.4	43.64	1.42	10.94	42.83
4	1.24	9.51	53.14	1.24	9.51	53.14	1.26	9.68	52.51
5	1.08	8.3	61.44	1.08	8.3	61.44	1.16	8.93	61.44
6	0.94	7.2	68.64						
7	0.82	6.27	74.91						
8	0.72	5.5	80.41						
9	0.66	5.05	85.46						
10	0.6	4.63	90.09						
11	0.51	3.95	94.04						
12	0.45	3.48	97.52						
13	0.32	2.48	100						

Método de Extracción: Análisis de componentes principales.

Es importante precisar que a pesar de tener un modelo factorial bueno, el alcance de éste es solo para explicar la opinión de las 244 empresas beneficiarias de PROSOFT en 2007 que contestaron el cuestionario, cuya participación fue voluntaria y no estuvo sujeta a ningún método estadístico de muestreo que le de representatividad por organismo promotor, entidad, etc.

10. ANEXO 1. FACTORES DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE IMPACTO Y SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS DEL PROSOFT 2007

En este anexo se presentan de manera individual cada uno de los factores con la puntuación original y la escala con rango de 0 a 5.

Cuadro 1. Puntuaciones del Factor Total

Organismo promotor	Puntuación Factorial	Valor escalado
Aguascalientes	3	5
San Luis Potosí	2.7	4.7
Tamaulipas	2.5	4.6
Zacatecas	2.2	4.4
Querétaro	1.8	4.2
Sonora	1.8	4.1
México	1.4	3.8
Quintana Roo	1.1	3.6
Veracruz	0.9	3.5
Durango	0.6	3.2
AMITI	0.3	3.1
Baja California	0.2	2.9
Jalisco	0.1	2.9
AMESOL	0.1	2.9
Tabasco	-0.2	2.7
CANIETI	-0.2	2.7
Sinaloa	-0.2	2.7
Distrito Federal	-0.3	2.6
Chihuahua	-0.3	2.6
Colima	-0.3	2.6
Nuevo León	-0.7	2.3
Puebla	-1.2	2
Chiapas	-1.7	1.6
Coahuila	-2.2	1.3
Hidalgo	-2.7	0.9
Baja California Sur	-3.5	0.3
Guanajuato	-3.8	0.1
Nayarit	-3.9	0
Tlaxcala	-4	0

Cuadro 2. Puntuaciones del factor 1 y 3		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
Aguascalientes	3.5	5
Zacatecas	2.5	4.2
Querétaro	1.9	3.7
Veracruz	1.7	3.5
Sonora	1.6	3.5
México	1.2	3.2
Hidalgo	1.1	3.1
AMESOL	0.9	2.9
Quintana Roo	0.7	2.8
Sinaloa	0.3	2.4
Chihuahua	0.2	2.4
AMITI	0.1	2.3
Jalisco	0.1	2.2
Tamaulipas	0	2.2
Nayarit	-0.1	2.1
Nuevo León	-0.2	2
Tabasco	-0.5	1.8
Puebla	-0.6	1.7
Durango	-0.7	1.6
Colima	-0.7	1.6
CANIETI	-0.7	1.6
Distrito Federal	-0.7	1.6
Tlaxcala	-1	1.3
Chiapas	-1.3	1.2
San Luis Potosí	-1.4	1
Guanajuato	-1.8	0.7
Coahuila	-1.9	0.7
Baja California	-1.9	0.6
Baja California Sur	-2.7	0

Cuadro 3. Puntuaciones del factor 1 y 4		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
Aguascalientes	2.1	5.0
Sonora	1.5	4.6
AMESOL	1.3	4.4
Querétaro	1.3	4.4
Zacatecas	1.2	4.3
Veracruz	1.1	4.2
Hidalgo	0.9	4.1
CANIETI	0.6	3.8
Quintana Roo	0.6	3.8
Tamaulipas	0.4	3.7
AMITI	0.3	3.6
México	0.3	3.6
Jalisco	0.2	3.5
Baja California	0.0	3.3
Sinaloa	-0.1	3.2
Nuevo León	-0.2	3.1
Chihuahua	-0.3	3.1
Durango	-0.5	2.9
Distrito Federal	-0.5	2.9
San Luis Potosí	-0.6	2.8
Tlaxcala	-0.8	2.7
Tabasco	-1.1	2.4
Puebla	-1.1	2.4
Colima	-1.5	2.0
Nayarit	-1.6	2.0
Chiapas	-1.8	1.8
Guanajuato	-2.0	1.7
Coahuila	-2.8	1.0
Baja California Sur	-4.0	0.0

Cuadro 4. Puntuaciones del factor 2 y 5		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
San Luis Potosí	2.8	5.0
Tamaulipas	2.1	4.5
Tabasco	1.3	4.0
Colima	1.0	3.8
México	1.0	3.7
Baja California	0.9	3.7
Aguascalientes	0.8	3.6
Zacatecas	0.7	3.5
Durango	0.6	3.4
Querétaro	0.3	3.3
Coahuila	0.2	3.2
Baja California Sur	0.1	3.1
Sonora	0.1	3.1
Jalisco	0.0	3.1
Quintana Roo	0.0	3.0
Distrito Federal	-0.1	3.0
CANIETI	-0.1	3.0
Sinaloa	-0.2	2.9
AMITI	-0.2	2.9
Chiapas	-0.2	2.9
Puebla	-0.3	2.8
Chihuahua	-0.3	2.8
Nuevo León	-0.6	2.6
Veracruz	-0.6	2.6
AMESOL	-1.8	1.7
Guanajuato	-1.8	1.7
Nayarit	-2.7	1.1
Tlaxcala	-3.9	0.3
Hidalgo	-4.3	0.0

Cuadro 5. Puntuaciones del factor 1		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
Aguascalientes	1.3	5
Zacatecas	0.9	4.2
Querétaro	0.7	3.8
Sonora	0.6	3.6
Veracruz	0.5	3.5
México	0.4	3.3
Hidalgo	0.3	2.9
AMESOL	0.2	2.8
Quintana Roo	0.2	2.7
Jalisco	0.1	2.6
Sinaloa	0.1	2.6
CANIETI	0	2.4
AMITI	0	2.3
Chihuahua	0	2.3
Tamaulipas	0	2.3
Tabasco	0	2.3
Nuevo León	-0.1	2.2
Nayarit	-0.2	2
Puebla	-0.3	1.8
Colima	-0.4	1.7
Distrito Federal	-0.4	1.6
Baja California	-0.5	1.5
Durango	-0.5	1.4
Chiapas	-0.6	1.2
Tlaxcala	-0.6	1.1
Guanajuato	-0.7	1
San Luis Potosí	-0.8	0.8
Coahuila	-0.9	0.5
Baja California Sur	-1.2	0

Cuadro 6. Puntuaciones del factor 2		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
San Luis Potosí	1.1	5
Quintana Roo	0.9	4.6
Tamaulipas	0.8	4.5
Baja California	0.5	4
Tabasco	0.5	3.8
México	0.4	3.7
Querétaro	0.3	3.5
Sonora	0.2	3.3
Distrito Federal	0.1	3.2
Jalisco	0.1	3.1
Zacatecas	0.1	3.1
Colima	0.1	3
AMITI	0	2.9
Baja California Sur	0	2.8
Nuevo León	-0.1	2.8
Durango	-0.1	2.7
Aguascalientes	-0.2	2.6
Sinaloa	-0.2	2.6
CANIETI	-0.2	2.5
Puebla	-0.2	2.4
Coahuila	-0.3	2.4
AMESOL	-0.3	2.3
Chiapas	-0.3	2.2
Chihuahua	-0.3	2.2
Veracruz	-0.4	2.2
Guanajuato	-1	0.9
Tlaxcala	-1.3	0.5
Hidalgo	-1.4	0.1
Nayarit	-1.5	0

Cuadro 7. Puntuaciones del factor 3		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
San Luis Potosí	0.5	5
Tlaxcala	0.5	4.8
Coahuila	0.5	4.7
Durango	0.5	4.7
Baja California Sur	0.4	4.5
AMESOL	0.3	4.1
Chiapas	0.3	4
Hidalgo	0.3	4
Nayarit	0.3	4
Distrito Federal	0.3	3.8
Quintana Roo	0.2	3.7
Chihuahua	0.2	3.6
Colima	0.2	3.6
Puebla	0.2	3.4
Veracruz	0.2	3.3
AMITI	0.1	3.1
Guanajuato	0.1	2.9
Nuevo León	0.1	2.8
Zacatecas	0.1	2.8
Tamaulipas	0.1	2.8
Sonora	0.1	2.7
Sinaloa	0.1	2.7
México	0	2.6
Querétaro	0	2.6
Aguascalientes	0	2.4
Jalisco	-0.1	1.8
Tabasco	-0.3	1.2
CANIETI	-0.5	0
Baja California	-0.5	0

Cuadro 8. Puntuaciones del factor 4		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
San Luis Potosí	1.1	5
Baja California	0.9	4.5
AMESOL	0.7	4
Tlaxcala	0.7	3.9
Durango	0.6	3.8
CANIETI	0.5	3.5
Distrito Federal	0.4	3.3
Tamaulipas	0.4	3.3
AMITI	0.3	3
Hidalgo	0.2	2.9
Quintana Roo	0.2	2.8
Sonora	0	2.4
Nuevo León	0	2.4
Jalisco	0	2.3
Guanajuato	-0.1	2
Veracruz	-0.2	1.9
Chihuahua	-0.2	1.9
Chiapas	-0.2	1.9
Sinaloa	-0.3	1.7
Puebla	-0.3	1.7
Querétaro	-0.3	1.5
Coahuila	-0.4	1.4
Colima	-0.5	1.2
México	-0.6	0.8
Baja California Sur	-0.8	0.4
Zacatecas	-0.8	0.4
Tabasco	-0.8	0.4
Nayarit	-0.9	0.1
Aguascalientes	-1	0

Cuadro 9. Puntuaciones del factor 5		
Organismo promotor	**Puntuación Factorial**	**Valor escalado**
Aguascalientes	0.9	5
Colima	0.8	4.8
San Luis Potosí	0.8	4.8
Durango	0.6	4.4
Coahuila	0.6	4.3
Tamaulipas	0.6	4.3
Zacatecas	0.5	4.1
Tabasco	0.5	4.1
Chiapas	0.3	3.8
Chihuahua	0.2	3.7
México	0.2	3.6
CANIETI	0.2	3.5
Baja California Sur	0.2	3.5
Sinaloa	0.1	3.4
Puebla	0.1	3.3
Veracruz	0	3.2
Baja California	0	3.2
Guanajuato	-0.1	3
Jalisco	-0.1	2.9
AMITI	-0.1	2.9
Nayarit	-0.2	2.9
Querétaro	-0.2	2.8
Sonora	-0.3	2.6
Distrito Federal	-0.3	2.6
Nuevo León	-0.4	2.4
AMESOL	-1.1	0.9
Quintana Roo	-1.3	0.5
Tlaxcala	-1.5	0.1
Hidalgo	-1.6	0

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “Acuerdo por el que se da a conocer las reglas de operación del Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT)”, Diario Oficial de la Federación, febrero 2007.
- CEPAL "Políticas públicas para el desarrollo de sociedades de información en América Latina y el Caribe," 2005
- “Criterios de operación del PROSOFT”, Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Evaluación Externa del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados (Fondo PROSOFT), 2004, UNAM.
- Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Ejercicio Fiscal 2005, UAM.
- Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Ejercicio 2006, UNAM.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Metodología del Marco Lógico, 2004
- Matriz de Indicadores del PROSOFT, diciembre 2007.
- Metas del PROSOFT, SE
- Nota de Autoevaluación del Programa (PROSOFT) Enero-Diciembre 2006.
- Nota de Autoevaluación del programa PROSOFT (Enero-Diciembre 2007)
- Organización Económica para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). “ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico” Octubre de 2006.
- Padrón de beneficiarios 2004-2007
- Plantilla de registro DETI
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Ruíz Durán, Clemente. "Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México". Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Segunda Edición, 2005.
- “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Versión 1.3”, Secretaria de Economía.
- “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) Versión 2.0 (borrador)”, Secretaria de Economía.

- Secretaria de Economía. “Situación actual de la Industria de Tecnologías de la Información”, Marzo de 2007.
- Secretaria de Economía. Objetivos Estratégicos
- “Términos de Referencia”. ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307-A.-1593. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. SHCP

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

2. Dependencia: ECONOMÍA.

3.Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

4. Datos del(a) Titular 1

Nombre: SERGIO CARRERA RIVA PALACIO

Teléfono: 52296100

Correo electrónico: scarrera@economia.gob.mx

5. Datos del(a) Responsable Operativo(a) del Programa 1

Nombre: VICTOR HUGO ESTRADA DE LA O

Teléfono: 52296100

Correo electrónico: vhestrada@economia.gob.mx

6. Modalidad: S - 151

7. Año de inicio del programa: 2002

8. Presupuesto (MDP):

Año	Presupuesto		
	Aprobado	Autorizado	Ejercido
2006	112.75	176.76	176.53
2007	462.8	449.58	449.58
2008	650.0	645.81	645.81
2009	570.17	0.0	0.0

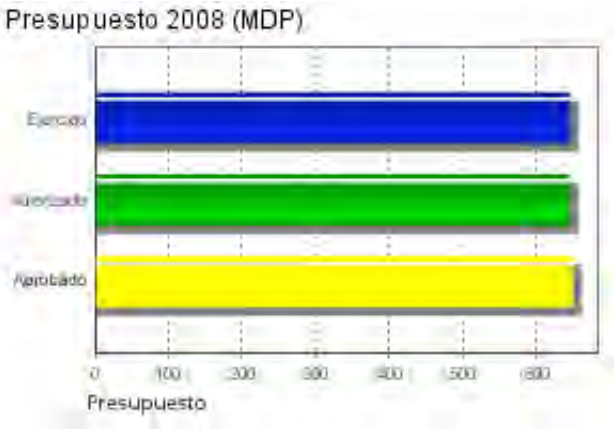

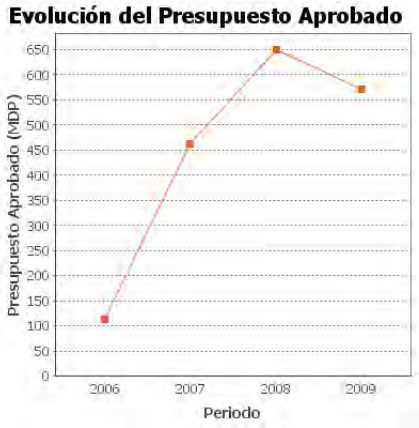

Alineación con Planeación Nacional 1

Objetivo: Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas - Eje: Economía Competitiva y Generadora de Empleos - Tema: Promoción de la Productividad y la Competencia

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 1

Objetivo: Objetivo sectorial no definido.

Fin

Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Propósito

Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.

Componentes

1. Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación.
2. Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.
3. Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.

Resumen de Componentes

Mediante la capacitación y equipamiento a los beneficiarios de la industria del software. Además de la implantación de modelos de calidad.

Actividades

1. Suscripción de los Convenios de Adhesión
Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios.
2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo.
3. Otorgamiento de subsidios a los beneficiarios.
4. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo.

RESULTADOS/PRODUCTOS

Principales 5 Indicadores Estratégicos

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de Información (TI)

2. Definición: Es el crecimiento en el valor del mercado del sector de Tecnologías de la Información (software y servicios de TI).

3. Método de Cálculo: ((Valor de mercado año t+1/Valor de mercado año t)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 10.76

7. Valor del indicador 2008 (%): 92.93

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable; sin embargo, el Programa presenta resultados sin una evaluación de impacto rigurosa, por lo que no se considera el escenario contrafactual y se adjudica al programa el crecimiento total del sector de TI. En este caso, considerando que se afecta a todo un sector se podría llevar a cabo un análisis de discontinuidad antes y después de la introducción del programa. En avance anual reportado aparece como 10%, es decir 92.9% de 10.76

9. Porcentaje de Avance:

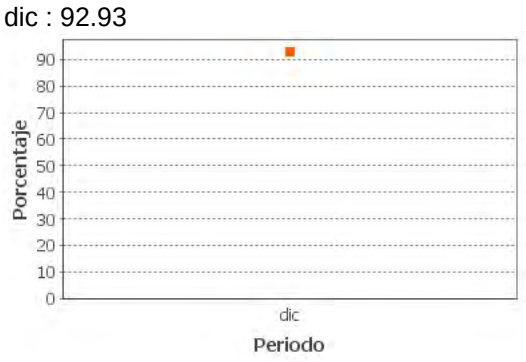

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Empleo potencial en el sector TI

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empleos potenciales que se apoyan a través del PROSOFT de un año con respecto a otro. Cabe señalar que un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

3. Método de Cálculo: Empleos potenciales en el año

4. Unidad de Medida: Empleo

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

6. Meta del indicador 2008: 11623

7. Valor del indicador 2008 (%): 106.23

8. Valoración del Indicador: El indicador no es pertinente porque refleja el número asentado en la solicitud de apoyo, lo cual no se relaciona directamente con los empleos creados en la realidad. El Programa considera que, dado el compromiso firmado de las empresas a crear estos empleos o les retiran los foondos, este indicador es un buen proxy de la realidad.

9. Porcentaje de Avance:

E : 0.0

F : 2.099

M : 9.085

A : 28.51

M : 39.89

J : 45.59

J : 61.95

A : 90.23

S : 105.0

O : 105.3

N : 106.2

D : 106.2

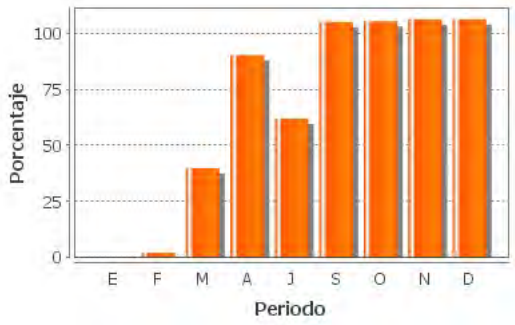

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas

2. Definición: Es el crecimiento en el número de certificaciones y/o verificaciones organizacionales por empresa derivadas del apoyo del PROSOFT. Cabe señalar que el dato se obtiene de número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos señalado en las solicitudes de apoyo del PROSOFT, toda vez que cada empresa señalada implica una certificación y/o verificación.

3. Método de Cálculo: ((Certificaciones año t+1/Certificaciones año t)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 66.5

7. Valor del indicador 2008 (%): 164.21

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y poco confiable. Los resultados presentados se basan en informes trimestrales y no en evaluaciones de seguimiento rigurosas. Con el método de cálculo presentado, el indicador solo refleja la variación en los apoyos que otorgo Prosoft con el próposito de certificación y no refleja el aumento global de certificaciones a nivel industria.

9. Porcentaje de Avance:

2008 : 213.5

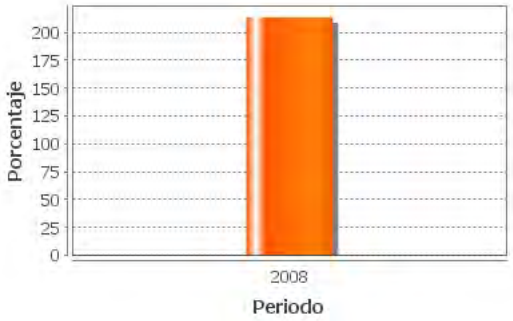

- Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empleos ya establecidos (se omiten los potenciales) que se mejoran a través de una capacitación o certificación apoyada por el PROSOFT de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: ((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 0.4

7. Valor del indicador 2008 (%): 34650.0

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable. Sin embargo, el Programa no utiliza el método de cálculo propuesto en avances. En meta programada pone .4%, al querer crecer de 9170 empleos en 2007 a 9207 en 2008. Al haber 12757 empleos en 2008, el crecimiento respecto a 2007 fue de 39.1%, y la cobertura con respecto a la meta de empleos de 2008 fue de 138.6%, lo cual el el programa erróneamente reporta como valor del indicador 2008. Valor del indicador/meta= 34,650

9. Porcentaje de Avance:

2008 : 34650.0

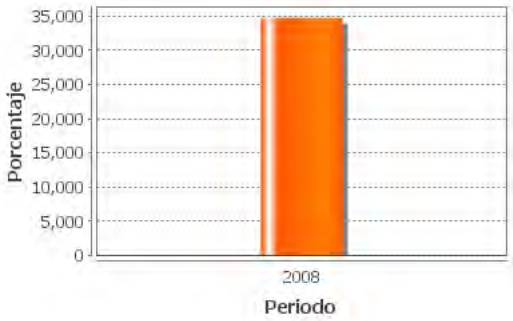

Principales 5 Indicadores de Gestión

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas

2. Definición: Es el crecimiento en el número de capacitaciones apoyadas en los temas de competencias tecnológicas, inglés, calidad, negocios y estrategia de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: ((Capacitaciones año t+1/Capacitaciones año t)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 3.47

7. Valor del indicador 2008 (%): 132.2

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable; sin embargo, el programa no aplica la fórmula correctamente al reportar los avances. Como en casos anteriores, el programa confunde el avance respecto a la meta con el crecimiento entre un año y otro, reportando el primero. El crecimiento real respecto al año anterior fue 36.79%, 10 veces más que la meta de crecimiento establecida.

9. Porcentaje de Avance:

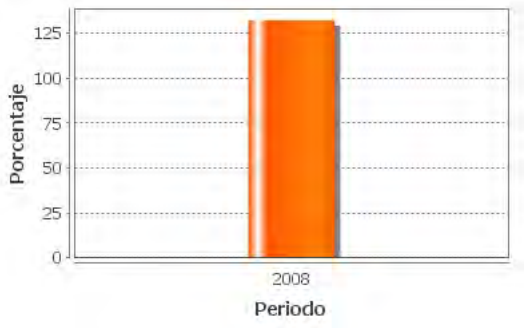

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Potenciación de la inversión de Programa

2. Definición: Es el factor multiplicador por cada peso que aporta el PROSOFT a nivel nacional.

3. Método de Cálculo: Inversón total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t

4. Unidad de Medida: Proporción

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 3

7. Valor del indicador 2008 (%): 120.0

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable; sin embargo, la fórmula utilizada resulta vaga en la definición de sus componentes, por lo que se sugiere ser más específicos en el numerador y colocar algo como: Monto total de los recursos ejercidos en los proyectos apoyados . El avance anual reportado es 3.6, lo cual es 120% de la meta.

9. Porcentaje de Avance:

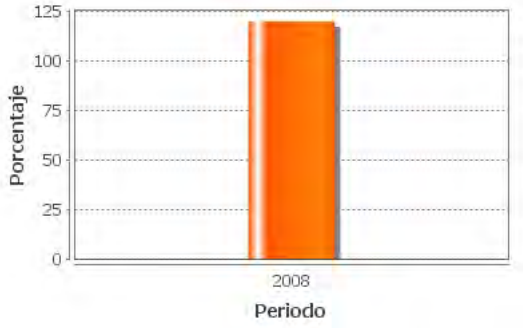

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Inversión promedio del empleo potencial por proyecto

2. Definición: Es el recurso económico promedio que invierte el PROSOFT en un empleo potencial por proyecto productivo.

3. Método de Cálculo: Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t

4. Unidad de Medida: Pesos

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 22600

7. Valor del indicador 2008 (%): 105.6

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable. Existe una pequeña incosistencia entre la definición que se refiere a empleos potenciales y la fórmula que se refiere a empleos generados. Debe de considerarse que el indicador se refiere a los empleos potenciales, los cuales son los reportados en la aplicación para el subsidio y no a los empleos realmente creados.

9. Porcentaje de Avance:

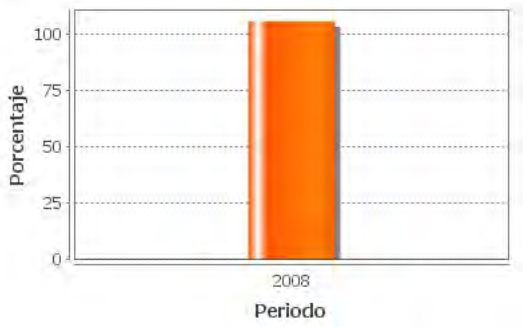

- Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empresas proyecto que reciben apoyo para la implantación de algún modelo de calidad para el desarrollo o la prestación de servicios de TI de un año con respecto a otro

3. Método de Cálculo: ((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2008: 33.59

7. Valor del indicador 2008 (%): 177.0

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiables; pero el Programa no utiliza la fórmula para calcular sus avances. En el avance anual reportado se pone 177, lo cual en realidad es el número de empresas con implantación de modelos; al no tener el dato de 2007, no se puede saber el valor del indicador de 2008 o el porcentaje de avance. La meta para 2008 fue 215 modelos de calidad implementados. El Programa en su réplica dice que el avance fue de (-17.7%) con respecto a la meta.

9. Porcentaje de Avance:

- Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Tiempo promedio para la evaluación de proyectos

2. Definición: Es el tiempo que se requiere para evaluar las solicitudes de apoyo en la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED)

3. Método de Cálculo: (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)en el periodo)/Número total de proyectos aprobados en el periodo

4. Unidad de Medida: Días

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Meta del indicador 2008: 40

7. Valor del indicador 2008 (%): 122.5

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente, relevante y confiable. El indicador de avance es 77.5% porque el número de días para la dictaminación es de 31, lo cual es un avance importante con respecto a la meta. En la Cuenta Pública se registra un avance real anual de 122.5%, el cual no concuerda con los datos de avance de la MIR de 2008, ni con la meta.

9. Porcentaje de Avance:

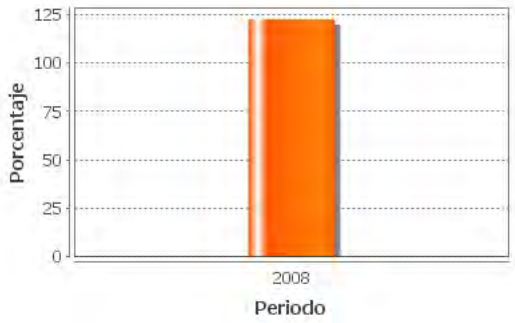

a. Existe evidencia de Resultados: Si

1. Tipo de Resultados Documentados 1:

Fuente: EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL (PROSOFT) 2007.

Tipo de Evaluación: Otros Resultados Relevantes

Institución Evaluadora: Facultad de Economía (UNAM)

Nombre del(a) Coordinador(a): Dr. Clemente Ruiz Durán

Año de la Evaluación: 2007

2. Resultados Finales Documentados:

El crecimiento del empleo generado en el sector TI fue de 45%, El crecimiento de las certificaciones apoyadas por el programa fue de 274%, mientras que la tasa anual de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI se ubicó 58% superior al presentado en el año anterior. Para 2005 - 1) Se incrementaron los recursos destinados a capacitación; 2) Se logra impactar a las empresas mejor organizadas las cuáles tienen un mayor impacto en la mejora de empleo; 3) El impacto en la generación de empleos-programa fue poco, no obstante, los empleos generados fueron empleos de alta calidad; 4) La entrega de los recursos fue deficiente, generando retrasos en la planeación empresarial; 5) Los recursos otorgados por el PROSOFT lograron generar un impacto multiplicador en la inversión y en el empleo.; 6) La percepción del programa por parte de los beneficiarios fue buena y 7) Los empresarios demandaron la permanencia y ampliación del programa. Para 2006, se logró multiplicar la cobertura del programa respecto al año de inicio del mismo. Los recursos aportados por el PROSOFT sirvieron como detonadores para inversiones en innovación y desarrollo, así como proyectos productivos en la Industria de TI por parte del Sector Privado. Las empresas atendidas se multiplicaron 2 veces de 2004 a 2005. El número de empleos mejorados se multiplicó 4 veces. Las empresas micro y pequeñas apoyadas mejoraron y mantuvieron el nivel de empleo, mientras que las empresas grandes apoyadas se comprometieron en la creación empleos.

3. Califique la evaluación de acuerdo con su rigor técnico y metodológico:

Mala

Valoración de los Resultados/Productos

Se reportan resultados del Programa sin documentar que provienen de una evaluación de impacto rigurosa. Es todavía necesario establecer la causalidad de los resultados reportados con el programa. Con los avances de los componentes se observa que ha superado sus metas de cobertura anuales, ha reducido la espera para un dictamen, ha atraído más inversión a los proyectos de otras fuentes de lo planeado y ha sido eficiente en el gasto en relación a los empleos potenciales creados.

Fuentes de Información

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) 2007.

Comentarios y Observaciones

Los resultados de impacto mencionados en la evaluación externa proceden de una evaluación de consistencia de 2007, la cual cita otras evaluaciones realizadas en 2004, 2005 y 2006 pero que no fueron presentadas. De acuerdo con esta evaluación, los impactos presentados provienen de evaluaciones sin contrafactuales, por lo que no se puede garantizar su validez sin analizarlas directamente.

VALORACIÓN GENERAL DE LOS INDICADORES

Valoración de los Indicadores del Programa

Los indicadores estratégicos, crecimiento del sector y del empleo en el sector, son pertinentes, relevantes y confiables; sin embargo, los avances deben respaldarse con evaluaciones rigurosas y no con información de las bases del Programa. Los indicadores, empleo potencial y crecimiento de certificaciones, son pertinentes a nivel componente, pero no en propósito. Los indicadores de gestión son pertinentes, relevantes y confiables.

Fuentes de Información

Matriz de Indicadores, Reglas de Operación, Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) 2007.

Comentarios y Observaciones

El programa tiene serios problemas en el reporte de los avances de la mayoría de sus indicadores, confunden porcentaje con unidades, tasas de crecimiento con cobertura de metas, no aplica las fórmulas o reporta resultados sin sustento en evaluaciones externas rigurosas, como en el caso de indicadores estratégicos.

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

4.1 Población Potencial

a.Se encuentra claramente definida: Si

b.Unidad de medida para la población potencial: personas físicas o morales con actividad empresarial en la industria de las TI

c.Cuantificación de la población potencial: 2134

4.2 Población Objetivo

a.Se encuentra claramente definida: Si

b.Unidad de medida para la población objetivo: Personas físicas o morales del sector TI

c.Cuantificación de la población objetivo: 1157

4.3 Población Atendida

a.Se encuentra claramente definida: Si

b.Unidad de medida para la población atendida: Personas físicas o morales

c.Cuantificación de la población atendida: 1016

Localización de la población atendida:

- Entidades sin atender
- Entidades atendidas
- Municipios atendidos

El programa aún no cuenta con información desagregada a nivel municipio

4.4 Evolución de la Cobertura del Programa:

1. Población Atendida / Población Objetivo

Año 2006: 28.86%

Año 2007: 42.0%

Año 2008: 87.8%

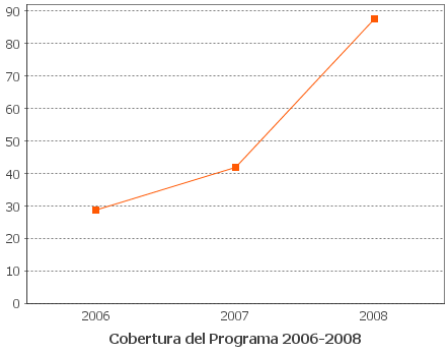

Cobertura del Programa 2006-2008

2. Población Objetivo/ Población Potencial

Año 2008: 42.69%

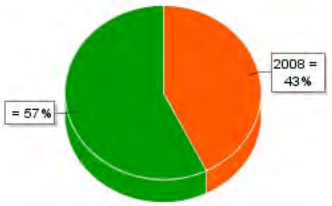

Valoración de la Evolución de Cobertura

El Programa no presenta una cuantificación oficial de la población potencial u objetivo. En las definiciones ambas poblaciones coinciden, pero no así en los datos presentados por el evaluador externo en la evaluación de consistencia.

Fuentes de Información

Justificación de población potencial, Plantilla de población ocupada, Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) 2007.

Comentarios y Observaciones

El número de la población potencial y objetivo reportado aparece en la evaluación de consistencia. La potencial se base en el Censo Económico 2004, lo cual resulta algo retrazado para un sector con tal crecimiento, aunque podría ser la mejor fuente disponible. La población objetivo se basa en el directorio de empresas de TI. En algunas páginas de la evaluación de consistencia, la población potencial también se basa en esta fuente, quedando igual a la objetivo.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS DE MEJORA

a. Existe un documento de trabajo adecuado para atender o mejorar el programa:

Si

b. Principales 5 aspectos susceptibles de mejora contenidos en el Documento de Trabajo

Aspecto 1. La matriz de indicadores no se encuentra bien alineada con los estatutos de programa.

Acciones de solución:

1. Elaboración de un estudio de Metodología de Matriz de Marco Lógico y análisis de indicadores con asesoría externa

Aspecto 2. No existe una actualización de las metas de largo plazo

Acciones de solución:

1. Desarrollo de una evaluación de diseño que incluye planeación estratégica en función de la misión, visión, objetivos, estrategias y prioridades para el Programa que permitan establecer metas de largo plazo.

Aspecto 3. No existen suficientes estadísticas del sector TI.

Acciones de solución:

1. Elaboración de un levantamiento de información con representatividad a nivel nacional sobre la industria del software que sirva como línea basal para la realización de una evaluación de impacto.

2. Elaboración de una evaluación de impacto.

Aspecto 4. Incrementar los apoyos a los procesos de innovación en los productos de Software

Acciones de solución:

1. Estudio sobre las necesidades de apoyo dentro de la industria del software a través de la realización de un estudio completo con la Metodología del Marco Lógico que incluya: árbol de problemas, árbol de objetivo, análisis de actores y análisis de alternativas.

Aspecto 5. Redefinir a la población potencial en virtud del problema identificado.

Acciones de solución:

1. Elaboración de un estudio de Metodología de Matriz de Marco Lógico y análisis de indicadores con asesoría externa.

2. Elaboración de un estudio sobre los sistemas de selección de beneficiarios para determinar los elementos que debería contener un padrón de beneficiarias del PROSOFT.

3. Elaboración de un estudio sobre los sistemas de selección de proyectos

Valoración de los Seguimiento a Aspectos de Mejora

Los aspectos de mejora señalados son importantes y relevantes para el Programa. El Programa los acepta y propone acciones especificas que inculyen entregables también muy específicos, por lo que se considera que los aspectos de mejora están suficientemente bien y buscan tomar acciones sustentadas en estudios serios.

Fuentes de Información

Documento de trabajo para mejorar el programa.

Comentarios y Observaciones

Todos los aspectos de mejora incluyen acciones específicas a realizar y todas las acciones son estudios hechos por agentes externos. Por lo tanto, es muy importante darle seguimiento a la realización de estos estudios, así como evaluar las acciones que se pueden tomar en el corto plazo que no necesiten un estudio de respaldo.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Consideraciones de la Evaluación: Se reportan resultados del Programa sin documentar que provienen de una evaluación de impacto rigurosa. Es todavía necesario establecer la causalidad de los resultados reportados con el programa. Solamente se presenta una evaluación de consistencia, la cual cita otras evaluaciones que no fueron presentadas. De acuerdo con dicha evaluación, no se utilizaron métodos con contrafactuales para llegar a las conclusiones. La Matriz de indicadores tiene muchos problemas en el reporte de avances, no se utilizan las fórmulas correctamente y hay confusión en las unidades de los indicadores. El Programa no reporta población potencial u objetivo oficial. El seguimiento a las acciones de mejora es adecuado y bien reportado.

Fuente de Información General: Informes Trimestrales, Reglas de Operación, Documento de Trabajo para Mejorar el Programa, Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) 2007, Justificación de la Población Potencial, Matriz de Indicadores, Plantilla de Población Ocupada.

Resumen de Resultados: El programa aún no presenta evaluaciones de impacto o seguimiento.

Fortalezas: El programa ha aumentado su cobertura considerablemente. Dictamina sobre las propuestas recibidas en un tiempo menor a la meta propuesta. Promueve complementar las inversiones con recursos privados o de otros niveles de gobierno, actuando como efecto multiplicador. El gasto por empleo potencial creado va de acuerdo a las metas del programa. Las acciones de seguimiento para mejora son adecuadas y específicas.

Debilidades: Existe confusión en el reporte de avances de los indicadores de la MIR. No se reporta la cuantificación de la población objetivo o potencial oficial del Programa. Los indicadores de propósito requieren revisión para verificar relevancia.

Conclusiones del Evaluador Externo: No se puede emitir un juicio fundamentado del impacto del Programa sobre los beneficiarios, ya que se reportan resultados del Programa sin documentar si provienen o no de evaluaciones de impacto rigurosas; sin embargo,a nivel componentes y acciones se puede afirmar que el Programa a evolucionado favorablemente, alcanzando sus metas de efecto multiplicador de inversiones, siendo eficiente en el uso de recursos por cada empleo potencial registrado, aumentando su cobertura de empresas para capacitación e implantación de sistemas de calidad, y respondiendo en un tiempo adecuado a las solicitudes de apoyo de las empresas, beneficiando así a un número creciente de empresas de TI. Por otro lado, el Programa requiere una revisión importante de la forma de aplicar las fórmulas de la MIR, así como en los avances reportados, ya que los avances de cuenta pública no coinciden con los de la MIR y algunos avances o metas reportados por el Programa en los comentarios a esta evaluación tampoco coinciden con lo presentado. El Programa está dispuesto a mejorar por medio de acciones específicas que buscan asesoría externa para tomar las decisiones de cambio con estudios bien fundamentados. Los aspectos de mejora del Programa se centran en la elaboración de estudios de diseño, diagnóstico, selección de beneficiarios y creación de un padrón, los cuales estarán disponibles a lo largo de 2009. Esta evaluación se encuentra acotada por la información que el Programa subió al Sistema de Hacienda, el Programa cuenta con más información que justifica sus respuestas, a la cual el evaluador no pudo tener acceso.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

1. **Institución Evaluadora:** GEA Grupo de Economistas y Asociados

2. **Nombre del(a) Coordinador(a) de la Evaluación:** Ernesto Cervera Gómez

3. **Correo Electrónico:** ecg@gea.structura.com.mx

4. **Teléfono:** 56399000

Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (evaluación integral 2008-2009 del PROSOFT)

Evaluación Integral 2008-2009

Secretaría de Economía

Índice

1. INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 5

2. EVALUACIÓN DE DISEÑO 7

2.1 Objetivos de la Evaluación de Diseño 7

2.2 Conceptos generales 9

2.3 Diagnóstico del problema focal 16

2.4 Reporte de Planeación Estratégica 38

2.5 Reporte de Marco Lógico 49

2.6 Reporte de Diseño Operativo 59

3. EVALUACIÓN DE PROCESOS 63

3.1 Metodología de la evaluación de procesos del PROSOFT 63

3.2 Descripción de la operación y los procesos del programa 66

3.3 Identificación y etiquetado de procesos 89

3.4 Medición de atributos de los procesos 92

3.5 Descripción de problemas y buenas prácticas en la operación 100

3.6 Percepción y satisfacción 101

3.7 Costo – Efectividad 103

4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE PROSOFT 106

4.1 Diseño del modelo 106

4.2 Resultados cuantitativos y cualitativos de empresas apoyadas y no apoyadas para evaluación de impacto 111

4.3 Resultados cuantitativos y cualitativos de empresas apoyadas y no apoyadas en 2008 134

4.4 Indicadores de gestión 152

4.5 Recomendaciones de las empresas para mejorar el PROSOFT 156

5. FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES GENERALES 162

6. CONCLUSIONES GENERALES 164

6.1 Principales conclusiones de la evaluación de diseño 164

6.2 Principales conclusiones de la evaluación de procesos 168

6.3 Principales conclusiones de la evaluación de impacto 172

6.4 Recomendaciones de la evaluación integral 175

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN BÁSICA 184

ANEXO1 FORMATOS CONEVAL 188

ANEXO 2 PERFIL MUESTRA EMPRESAS APOYADAS EN 2007 270

ANEXO 3 INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS NO APOYADAS EN 2007 277

ANEXO 4 PERFIL DE LA MUESTRA DE EMPRESAS APOYADAS EN 2008 286

ANEXO 5 INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS NO APOYADAS 2008..... 293

ANEXO 6 PROCESOS PROPUESTOS Y SU CALENDARIZACIÓN 303

Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
BM	Banco Mundial
BPO	*Business Process Outsourcing*
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMMI	*Capability Maturity Model Integration*
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRM	*Customer Relationship Management*
DGCIED	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
DOF	Diario Oficial de la Federación
DOI	*Digital Opportunity Index*
EDSAC	*Electronic Delay Storage Automatic Calculator*
EDVAC	*Electronic Discrete Variable Automatic Computer*
ENIAC	*Electronic Numerical Integrator And Calculator*
ERP	*Enterprise Resource Planning*
EUA	Estados Unidos de Norteamérica
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
HRMS	*Human Resources Management System*
IES	Instituciones de Educación Superior
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
ITES	*Information Technology Enabled Services*
MIPyME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
MoProSoft	Modelo de Procesos para la Industria del Software
NAFIN	Nacional Financiera S.N.C.
OECD	*Organisation for Economic Co-operation and Development*
OP	Organismo Promotor
OPs	Organismos Promotores
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PMG	Programa para la Mejora de la Gestión
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PSP	*Personal Software Process*
PyME	Pequeña y Mediana Empresas
ROP	Reglas de Operación del PROSOFT, ejercicio fiscal 2008
SCIAM	Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte
SCM	*Supply Chain Management*
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSIC	Subsecretaría de Industria y Comercio
SE	Secretaría de Economía
TI	Tecnologías de Información
TIC	Tecnologías de Información y de Comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSP	*Team Software Process*
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

1. Introducción, antecedentes y objetivos de la evaluación

Introducción

El presente estudio tiene como propósito fundamental efectuar la evaluación integral del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). El enfoque de evaluación integral propuesto a continuación considera tres dimensiones relevantes:

a) La evaluación *ex ante* dirigida a efectuar el diagnóstico del problema focal, analizar la planeación estratégica del programa, evaluar aspectos de la matriz de marco lógico (MML) del programa y la evaluación del diseño operativo del programa;
b) La evaluación de los procesos del programa; y
c) La evaluación de impacto en dos vertientes, cuantitativa y cualitativa.

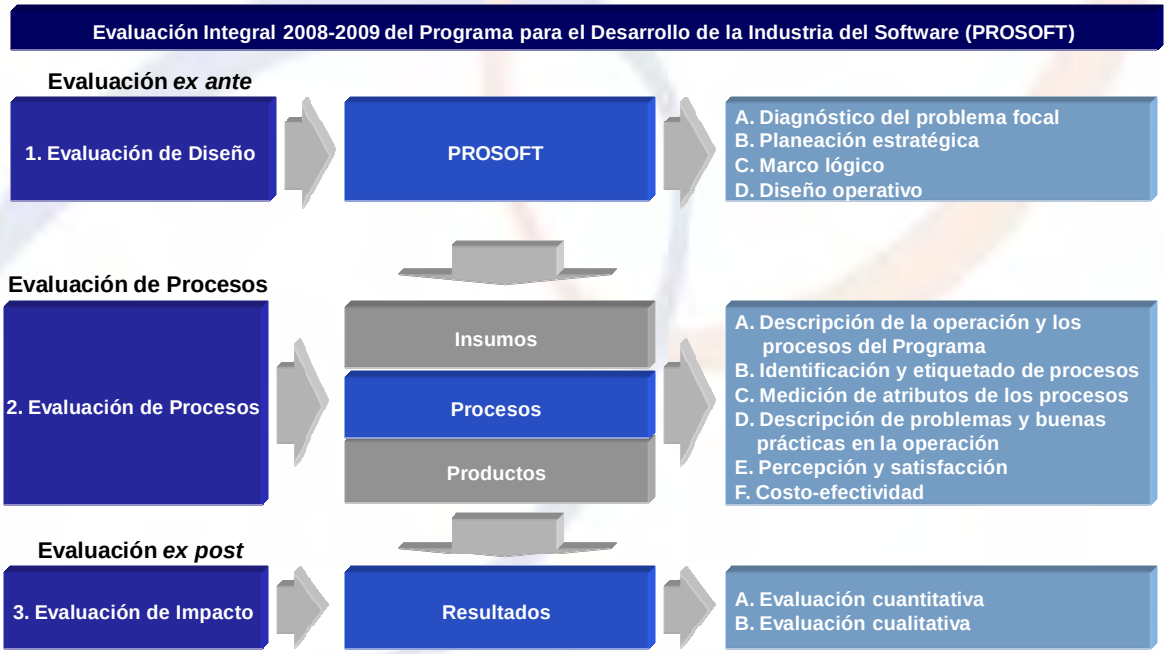

Gráfica 1 **Enfoque integral de evaluación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

De acuerdo con los términos de referencia, la evaluación de diseño pretende determinar la consistencia del diseño conceptual y operativo del programa en relación con la problemática focal que pretende resolver y el contexto específico en que interviene. La evaluación de procesos analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión. La evaluación de impacto pretende estimar los impactos y efectos atribuibles al programa con un enfoque retrospectivo o comparativo que pueda ser soporte en un diseño de panel bianual.

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea el fomento a la industria y el mercado de Tecnologías de la Información (TI) como estrategia para aumentar la competitividad del país. Las TI tienen un efecto transversal en toda la economía, razón por la cual impactan positivamente la competitividad de todos los sectores.
Dado el gran potencial con que cuenta México para desarrollar esta industria, la Secretaría de Economía, en coordinación con organismos empresariales y empresas del sector, diseñó el PROSOFT.

PROSOFT entró en operación en octubre de 2002 y tiene como objetivo principal crear las condiciones para que México cuente con una industria del software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo. Así también, el PROSOFT pretende promover el uso y mejor aprovechamiento de las TI, esperando situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica para 2013.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general:

- Realizar la evaluación integral del PROSOFT, presentando detalladamente el panorama y situación actual de su diseño, procesos, percepción e impacto, que identifique y valore sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, así como proponer las recomendaciones para mejorar su desempeño.

Objetivos específicos:

- Determinar la consistencia del diseño conceptual y operativo del programa en relación con la problemática focal que pretende resolver y el contexto específico en que interviene.
- Analizar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- Medir y determinar el impacto atribuible al programa en la población que ya fue beneficiada con los apoyos del programa a través de técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Generar una línea basal para estimar posteriormente los efectos e impactos atribuibles al programa en la población próxima a recibir los apoyos.
- Identificar las principales fortalezas y retos del programa y proponer recomendaciones para mejorar su desempeño.

2. Evaluación de Diseño

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, PROSOFT, es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la Industria del Software y Servicios Relacionados (tecnologías de información y servicios basados en tecnologías de información), tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda, como se establece en sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2008 (ROP, 2007).

Se trata de uno de los mecanismos propuestos por la Secretaría de Economía (SE) para instrumentar el segundo eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012: Economía competitiva y generadora de empleos. Entre los objetivos de dicho eje se encuentra el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos (PND, 2007). El Gobierno Federal conviene en que las Tecnologías de Información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana.

Con base en las Reglas de Operación (ROP), el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Programas de la Administración Pública Federal, las directrices señaladas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa para la Mejora de la Gestión (PMG), es necesario llevar a cabo una evaluación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008. Para ello, la SE solicitó la realización de una Evaluación Integral del programa que incluya los aspectos básicos de: a) Diseño, b) Procesos e c) Impacto.

La presente sección muestra los resultados obtenidos al realizar la Evaluación de Diseño del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008. Se trata de una evaluación *ex ante* dirigida a efectuar el diagnóstico del problema focal, analizar la Planeación Estratégica del programa, evaluar aspectos de la Matriz de Marco Lógico (MML) del programa y la evaluación de su diseño operativo.

2.1 Objetivos de la Evaluación de Diseño

Objetivo general:

Efectuar la evaluación del PROSOFT para determinar la consistencia del diseño conceptual y operativo del programa en relación con la problemática focal que pretende resolver y el contexto específico en que interviene; identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; y proponer las recomendaciones que correspondan a efecto de mejorar su desempeño.

Objetivos específicos:

- Diagnóstico del problema focal:
    - Definir y especificar los problemas centrales que ameriten la intervención del Estado.
    - Encontrar soluciones adecuadas para los problemas que existen.

- Planeación Estratégica:
    - Evaluar la existencia, consistencia, pertinencia y formalización de los aspectos de planeación estratégica: visión y misión, retos y prioridades,

objetivos, estrategias y líneas de acción, indicadores, metas y metodología para su elaboración, cambios programados o evolución de las intervenciones, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (FODA), enfocado a la identificación de áreas de oportunidad.

- Marco lógico:
  - Revisar o en su caso desarrollar aspectos de la MML: vinculación con las prioridades y objetivos estratégicos, análisis de los actores involucrados, árboles de problemas y objetivos, análisis de alternativas de intervención, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

- Diseño operativo:
  - Examinar cómo los procesos críticos establecidos en las ROP se adaptan para ofrecer una adecuada gestión y desempeño del programa.
  - Establecer las mejores prácticas a partir del diseño y el análisis transversal de los procesos críticos del programa.
  - Analizar las posibles duplicidades, complementariedades o sinergias que el programa presente con otros programas gubernamentales.

Gráfica 2 **Esquema de la evaluación de diseño del PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

En el análisis de cada apartado se indica la metodología utilizada para desarrollar la evaluación, así como los elementos analizados en cada uno. Como resultado de la investigación se presenta la problemática identificada en el diseño actual y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

Antecedentes

El PROSOFT se lanza como una política pública en octubre de 2002 teniendo como objetivo principal crear las condiciones para que el país cuente con una Industria del Software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.

Este programa se propuso como metas, alcanzar en el año 2013:

- El promedio mundial de gasto en Tecnologías de Información (TI), equivalente al 4.3 del Producto Interno Bruto (PIB)
- Lograr una producción de software de 5 mil millones de dólares anuales
- Situar a México como líder de esta industria en América Latina.

En 2003 se aprueba el Fondo PROSOFT y se le otorgan recursos para el ejercicio fiscal 2004 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto de 139.7 millones de pesos. Para el ejercicio fiscal 2008 evaluado en el presente documento, la H. Cámara de Diputados autorizó recursos por un monto de 650 millones de pesos del PEF.

En febrero de 2008 la SE presenta sus Diez Lineamientos para Incrementar la Competitividad 2008-2012, orientados a cumplir con el objetivo de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos, de acuerdo al PND 2007-2012.

Derivado de lo anterior, y sensible a los cambios percibidos en el entorno de las TI a nivel nacional e internacional, la SE lanza una actualización del programa, llamada PROSOFT 2.0. Esta agenda expande los objetivos del programa original y enfatiza su apoyo al Sector de Servicios de TI.

Con el fin de proporcionar una perspectiva que permita comprender mejor el segmento de las Tecnologías de Información, en el apartado siguiente se ofrecen algunas definiciones de esta disciplina y se presenta un breve contexto histórico de sus elementos constitutivos.

2.2 Conceptos generales

Es indiscutible la relevancia creciente que las Tecnologías de Información y de Comunicaciones (TIC) han tenido en prácticamente todas las actividades de la sociedad contemporánea, a tal grado que a ésta suele llamársele la Sociedad de la Información. A pesar de ello, no resulta del todo claro identificar qué se entiende por TIC.

En su sentido más amplio, el término Tecnologías de Información suele aplicarse a la industria de la computación en su conjunto, aunque es más preciso circunscribirlo a los dispositivos en los que se manipula y almacena la información (el hardware), los elementos que facilitan su procesamiento apropiado (el software) y el amplio conjunto de servicios relacionados con estas dos ramas.

Con el incremento en el número de computadoras a mediados de los años 70, y sobre todo a partir de la década de los 90, surge la necesidad de interconectar las computadoras entre sí para facilitar el intercambio de información. Así, las tecnologías de comunicaciones, entre las que destaca *Internet*, se han convertido en un elemento inseparable de las TI, dando paso a las TIC.

Para comprender mejor el contexto de esta disciplina, es conveniente revisar brevemente los elementos más sobresalientes de su corta pero sumamente dinámica evolución.

Hardware

El primer elemento a considerar es el *hardware*, es decir, el conjunto de dispositivos físicos (procesador, memoria, dispositivos de entrada y salida, etc.) que conforman una computadora. Eischen (2000) considera que las primeras máquinas que tratan de automatizar un proceso (un algoritmo) para la solución de problemas, surgen durante la revolución industrial. El ejemplo más notable de esta época es la Máquina Diferencial diseñada por Charles Babbage en 1830. La construcción de esta máquina rebasaba las capacidades técnicas de la época y solamente se logró construir un pequeño prototipo. Babbage también concibió, aunque jamás logró construir, una Máquina Analítica la cual podía configurarse (es decir, programarse) para realizar múltiples funciones matemáticas. Ada Lovlace, su asistente, diseñó un conjunto de instrucciones y estructuras para poder operar esta máquina, por lo que es considerada la primera programadora de la historia.

Las necesidades de procesar cada vez más información y los avances tecnológicos en distintas disciplinas, dieron paso a la construcción de dispositivos mecánicos y electro-mecánicos diseñados para resolver tareas específicas. No es hasta los años 40 que se crean las primeras computadoras programables. Un ejemplo notable es la Mark I construida en la Universidad de Harvard, una computadora electro-mecánica diseñada para realizar cálculos matemáticos a partir de códigos de operación introducidos en cintas de papel. Por la misma época se desarrollan computadoras similares principalmente en Inglaterra (Colossus, EDSAC) y Alemania (Z1 a Z4).

En 1944 aparece la ENIAC, la primera computadora electrónica construida a partir de 18,000 tubos de vacío (bulbos) capaz de procesar información mucho más rápido que sus antecesoras. Para aprovechar al máximo esta capacidad de procesamiento, los diseñadores de la ENIAC desecharon la idea de alimentar las instrucciones en cintas de papel y optaron por cablear directamente los códigos de dichas instrucciones (el programa). Cuando se deseaba ejecutar una tarea distinta en la computadora, ésta tenía que ser re-cableada con los códigos correspondientes.

Un cambio fundamental en el diseño de computadoras se da a finales de los años 40 al concebir la máquina EDVAC, un diseño que ha dominado la fabricación de computadoras hasta nuestros días. Sus aportaciones más importantes son la idea de poder cargar automáticamente el programa a ejecutar en una unidad de memoria; el uso de códigos binarios para instrucciones y datos; la definición de unidades de entrada y salida, así como de unidades de control y de procesamiento aritmético.

Hasta entonces sólo había un puñado de computadoras en todo el mundo disponibles casi exclusivamente para áreas estratégicas de los gobiernos que las financiaban. Con la aparición del transistor en 1946 y de su agrupamiento en circuitos integrados (o chips) de estado sólido en 1958, surge la posibilidad de diseñar computadoras mucho más confiables, reduciendo al mismo tiempo los costos de fabricación y de operación, lo que permite el nacimiento de la Industria de la Computación.

Las computadoras comerciales de los años 50 y principios de los 60, eran grandes equipos sofisticados (*mainframes)* orientados principalmente al procesamiento de datos para resolver problemas de negocio. Su alto costo las hacía accesibles únicamente para grandes corporaciones.

Gracias principalmente a los avances en la electrónica y en los sistemas de software (los cuales se presentan más adelante), el uso de las computadoras en las organizaciones se acelera con la aparición, a partir de 1965, de las mini computadoras. Se trata de equipos con características tecnológicas inferiores a las de las *mainframes* de la época, pero con costos de 5 a 20 veces inferiores.

Esta penetración del cómputo en la sociedad se acelera dramáticamente con la creación del microprocesador en 1971, un circuito integrado en el que se agrupan todos los componentes esenciales del hardware de cómputo. El microprocesador habilita dos líneas irreversibles de masificación del cómputo. Por una parte, dio paso a la aparición de la computadora personal la cual, por su rápida aceptación a partir de los años 80, ha creado una enorme industria en sí misma. Por la otra, permitió la inserción de capacidades de cómputo en los más diversos dispositivos, como electrodomésticos, relojes, teléfonos celulares, automóviles, dispositivos de entretenimiento, etcétera

Software

En términos generales el *software* es el conjunto de procesos y tareas que permiten explotar las capacidades de un equipo de cómputo, es decir, es el conjunto de componentes que permiten explotar las funcionalidades del *hardware*.

Como se ha mencionado, en las primeras computadoras electromecánicas las instrucciones que debía ejecutar la computadora estaban directamente cableadas en la misma. Aún cuando el concepto de programa almacenado propuesto a fines de los años 40 fue bien acogido, en la mayoría de las computadoras de los años 50 no había una clara distinción entre hardware y software: los sistemas se desarrollaban de forma monolítica para atender las demandas específicas de cada usuario, quienes no podían transferir sus aplicaciones a otros equipos.

Los primeros pasos en el desarrollo de software, se dieron para facilitar la programación de las computadoras, con la aparición de los compiladores para los primeros lenguajes de programación. Estos últimos permiten expresar las instrucciones que debe ejecutar la computadora en símbolos que pueden ser comprendidos por el ser humano, como sumar dos variables, transferir datos a un dispositivo de almacenamiento, desplegar información, etc. El compilador se encarga de convertir estos comandos en el conjunto de símbolos binarios que pueden ser interpretados y ejecutados por el hardware de la computadora.

Con la aparición de los lenguajes de programación se simplificó en gran medida el desarrollo de aplicaciones (o programas) que permitieron emplear las capacidades de las computadoras en una creciente variedad de tareas.

Otro elemento esencial para el desarrollo de una Industria del Software, fue la aparición, a mediados de los años 60, del concepto de *sistema operativo*. En su forma más simple, se trata de un conjunto de rutinas (de software) que abstraen y generalizan las características físicas de la computadora, permitiendo desarrollar programas que no dependen de una computadora en particular. El sistema operativo rompe y separa el *hardware* (la computadora) del software (las aplicaciones) y permite que este último se diseñe y ejecute en diferentes plataformas de cómputo. Esta ruptura permite que empresas distintas a las fabricantes de los equipos de cómputo, desarrollen aplicaciones para estos últimos, creando un círculo virtuoso entre ambas industrias, ahora separadas.

En su corta vida, la Industria del Software se ha vuelto un complejo andamiaje de procesos, productos y servicios esenciales para la sociedad contemporánea. Derivado de esta complejidad, existen diversas taxonomías para clasificar los productos de software. A continuación se muestra la propuesta por el Sistema de Clasificación de Industrial de América del Norte (SCIAM[1]).

- **Software de sistema**. Programas llamados de bajo nivel necesarios para acceder a los recursos de cómputo y permitir el desarrollo y ejecución de programas de aplicación. Dentro esta categoría se encuentran:
  - Sistemas operativos
  - Software de red (gestión de red, servidores, software de seguridad, middleware, etc.)
  - Sistemas de gestión de bases de datos
  - Herramientas de desarrollo e integración de aplicaciones, y lenguajes de programación, incluyendo software de evaluación, ambientes de desarrollo, compiladores e intérpretes.

- **Software de aplicación**. Programas que permiten la ejecución de tareas específicas para beneficio del usuario final. Algunos ejemplos comunes son:
  - Aplicaciones para incrementar la productividad (procesadores de palabras, hojas de cálculo, bases de datos simples, aplicaciones gráficas, diseño de presentaciones, gestión de proyectos, etc.)
  - Aplicaciones de entretenimiento (juegos, aplicaciones multimedia, auto-aprendizaje, etc.)
  - Aplicaciones empresariales[2] (Planificación de recursos empresariales (ERP), de relación con los clientes (CRM), Sistemas contables, Gestión del Capital Humano (HRMS), Gestión de la cadena de suministro (SCM), Software y diseño de páginas web, etc.)
  - Atención a industrias específicas, o mercados verticales (educación, telecomunicaciones, manufacturas, salud, etc.)
  - Utilerías (motores de búsqueda, programas de compresión, antivirus, navegadores de web, reconocimiento de voz, etc.).

Para prácticamente todas las categorías anteriores, es fácil identificar productos específicos desarrollados por empresas altamente reconocidas que se instalan en las computadoras de los usuarios y se ejecutan tal como han sido desarrollados. A estos productos se les conoce en general como *software empaquetado*.

Es posible que no exista el producto de software que satisface las necesidades específicas de un usuario u organización (necesidades de funcionalidad, costo, personalización de servicios, etc.). En ese caso, se debe desarrollar una aplicación puntual, lo que se conoce como desarrollo de *software a la medida o a petición*.

Servicios de TI

El desarrollo de aplicaciones cada vez más sofisticadas, la necesidad de integrar eficientemente estas aplicaciones (y en general las TI) en los procesos de negocio de las

[1] Se trata de una iniciativa de México, Estados Unidos de Norteamérica (EUA) y Canadá para crear un sistema de clasificación de productos (bienes y servicios). En México, es el INEGI quien participa en la iniciativa.
[2] Los acrónimos en este apartado, corresponden a las siglas en inglés del término correspondiente.

organizaciones, los retos y oportunidades derivados de la interconexión en red de las computadoras y la misma complejidad de la disciplina, son algunas de las razones por las que las TI han detonado un amplísimo entramado de servicios de software, generando una industria altamente especializada.

Los servicios de TI se refieren a la aplicación de experiencias técnicas y de negocio para habilitar a las organizaciones en la creación, manejo, optimización para, o el acceso a, información y procesos de negocio (Fassbinder, 2008). Algunos ejemplos de servicios de TI se presentan a continuación. Una propuesta de servicios de TIC complementaria puede ser consultada en OECD (2005).

- **Servicios de soporte**. Se refiere a los procesos de mesa de ayuda y servicios de atención para dar asesoría en la instalación, utilización básica y solución de problemas de productos de TI.
- **Servicios de consultoría**. Son servicios de asesoría que buscan mejorar la eficacia de las operaciones y estrategias tecnológicas de las organizaciones. Se incluyen consultoría de negocios para influir en la adopción de tecnología (análisis de procesos, reingeniería, terciarización estratégica, gestión del cambio, entre otros), así como consultoría de TI, orientada a evaluar distintas opciones tecnológicas y alinearlas con los procesos estratégicos de la organización. Además de la planeación estratégica, los servicios de consultoría de TI pueden abarcar actividades de planificación de la arquitectura empresarial, de la operación y de la implementación.
- **Servicios de desarrollo e integración**. Incluyen servicios de desarrollo de soluciones a la medida o adecuación de sistemas empaquetados, y su integración y despliegue en la infraestructura y procesos existentes. Estos servicios complementan, con su implementación, los servicios de consultoría mencionados en el párrafo anterior.
- **Servicios de gestión de TI**. Se refieren a los servicios de apoyo para la operación de los procesos y productos de TI. Representan los componentes esenciales en la terciarización de servicios de TI e incluyen los servicios de operación de la infraestructura y continuidad de negocio, gestión de aplicaciones y gestión de la mesa de ayuda.
- **Servicios de gestión de procesos de negocio**. Estos servicios representan el creciente mercado de terciarización de procesos de negocio BPO (*Business Process Outsourcing*) que se refiere a la subcontratación de un tercero para que se encargue de las operaciones y responsabilidades de funciones de negocio específicas como servicios financieros, recursos humanos, contables, relación con los clientes, centros de contacto, etc. Dada la estrecha relación entre los servicios BPO y las TI, a estos servicios también se les conoce como Servicios basados en Tecnologías de Información (ITES, IT *Enabled Services*).

A la clasificación anterior deben agregarse también los servicios relacionados con la producción, almacenamiento y difusión de contenidos digitales, en distintos formatos (voz, datos y video). El acceso a este tipo de contenidos, en particular de forma interactiva, es una de las principales características de la sociedad de la información: es el usuario quien decide qué acceder, cuándo, desde dónde y durante cuánto tiempo. Se trata de un modelo en que el usuario demanda contenidos, diametralmente distinto al tradicional en el que los distribuidores seleccionan y presentan el contenido, en especial en radio y televisión (Hilbert, Cairo, 2009).

Comunicaciones

Durante las últimas décadas los campos de la informática y la telecomunicación se han fusionado, generando profundos cambios en la tecnología, los productos y las compañías de esta nueva industria combinada (Stallings, 2007). La revolución generada por esta simbiosis ha afectado significativamente el tejido económico y social del mundo. Las redes digitales se están convirtiendo en el sistema nervioso de la Sociedad de la Información.

En general, las redes digitales son una evolución de las redes de comunicaciones tradicionales, las cuales fueron diseñadas y operadas para ofrecer un solo servicio. Gracias principalmente a una serie de avances tecnológicos en la digitalización de la información, hoy en día se tiene una fuerte tendencia a la unificación de las redes basada en las tecnologías de *Internet*.

Internet es un éxito incuestionable y un fenómeno sorprendente. De sus orígenes como una herramienta de investigación, ha pasado a ser el motor que impulsa las nuevas economías y a la Sociedad de la Información en su conjunto. Dentro de un círculo virtuoso, se apoya y es promotora de tecnologías innovadoras que conducen a hacer realidad la visión de convergencia digital: Acceso a información y servicios de calidad, para todos, en cualquier momento, desde cualquier lugar y a través de una gama amplia de dispositivos.

Un elemento clave para que las redes digitales llegaran a ocupar el papel central que gozan en la actualidad, ha sido la rápida y exitosa evolución de los dispositivos que las conforman, tanto en las redes de acceso como en las de los operadores. En su corta historia, las velocidades de transmisión se han incrementado en varios órdenes de magnitud, mejorando al mismo tiempo la calidad de los servicios prestados y disminuyendo los costos por estos servicios.

Son estos factores los que han potenciado el acelerado crecimiento que la industria de servicios de TI ha experimentado en años recientes. La disponibilidad de redes informáticas eficientes de bajo costo incentiva la contratación de servicios y de procesos de negocio en regiones donde los costos de desarrollo y operación son más competitivos (Nambisan, Sawhney, 2008), permitiendo que las organizaciones se concentren en sus procesos estratégicos. Esta forma de terciarización, es lo que se conoce como *offshore outsourcing* u *offshoring*. Cuando la empresa contratada se encuentra en una región geográficamente cercana a la contratante, la terciarización suele identificarse como *nearshoring*. El *nearshoring* es particularmente atractivo para muchos proyectos pues generalmente la cercanía entre países conlleva afinidades culturales y usos horarios similares, lo que facilita la comunicación entre las partes involucradas.

Comentarios finales

Las TIC son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía (WB, 2006; OECD, 2006; Dutton, 2005; IMCO, 2006). Han penetrado en casi todas las actividades de la sociedad contemporánea y comienzan a minar las viejas estructuras de organización social basadas en rígidas jerarquías verticales (Castells, 2000).

Sorprende la enorme tasa de innovación en todos sus elementos constitutivos (hardware, software, servicios de TI y comunicaciones); las fronteras entre éstos se han ido diluyendo, creando fuertes interdependencias entre sí. Por ello, los principales indicadores utilizados para evaluar el grado de madurez de una región hacia la Sociedad de la Información (por ejemplo, *ICT opportunity index*[3], *Digital Opportunity Index,* DOI[4], *e-readiness*[5]) combinan métricas donde se incluyen directa o indirectamente todos estos componentes.

Sin embargo, el software es el componente central en las TI y su principal motor de innovación. Es el software el que permite el procesamiento de información y por consiguiente la herramienta con la que se genera y estructura el conocimiento en la Sociedad de la Información. Por ello, un número creciente de países ha empezado a crear políticas y estrategias orientadas a promover la Industria del Software y Servicios Relacionados (Eischen, 2000).

En los países con mayores niveles de inversión en TI (y en los cuales su impacto en el desempeño económico es mayor), la razón de porcentaje de inversión en hardware y software es de 1.7, mientras que países con bajos niveles de inversión esta razón es de 4.8 (Sallstrom, Damuth, 2003).

Una vez establecido el marco introductorio, se presentan a continuación algunas definiciones establecidas en las ROP del PROSOFT, las cuales son consistentes con las definiciones presentadas anteriormente.

- **Industria del Software y Servicios Relacionados**: La suma de las empresas establecidas en México o que cuentan con inversiones productivas en territorio nacional cuya actividad principal es el desarrollo de productos y servicios de software y/o la prestación de servicios relacionados a esta actividad productiva, las empresas que prestan servicios subcontratados basados en tecnologías de información y las empresas dedicadas a la producción de medios interactivos basados en tecnologías de información
- **Sector de TI**: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información. Este sector incluye a la Industria del Software, servicios relacionados y producción de medios interactivos basados en tecnologías de información
- **Servicios relacionados de TI**: Actividades inherentes o vinculadas al proceso de desarrollo de software y su operación, incluyendo, entre otras: capacitación, consultoría, mantenimiento, soporte, seguridad, pruebas, almacenamiento y/o transmisión de datos, procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones
- **TI**: Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información.

Se observa que el PROSOFT no apoya a los fabricantes de equipo de cómputo; se concentra en el subconjunto del sector de TI: el relacionado con el desarrollo de software, la oferta de servicios de TI y de servicios habilitados por las TI.

[3] UNCTAD, *United Nations Conference on Trade and Development.*
[4] ITU, *Internacional Telecommunications Union*.
[5] *The Economist Intelligence Unit.*

2.3 Diagnóstico del problema focal

El objetivo de realizar el diagnóstico del problema focal del PROSOFT consiste en definir y especificar los problemas centrales que ameriten la intervención del Estado. En la siguiente gráfica se integran los aspectos que fueron abordados en la fase del diagnóstico del problema focal teniendo como punto central la identificación del problema y el análisis de sus causas y efectos para, posteriormente, desarrollar aspectos asociados al problema focal tales como el marco teórico relevante, el contexto del programa, la cuantificación y caracterización de la población afectada y de la población potencial, el análisis de los antecedentes, evolución y tendencias en México, la justificación para la intervención del Estado, el tipo de atención y tratamiento que ha recibido el problema.

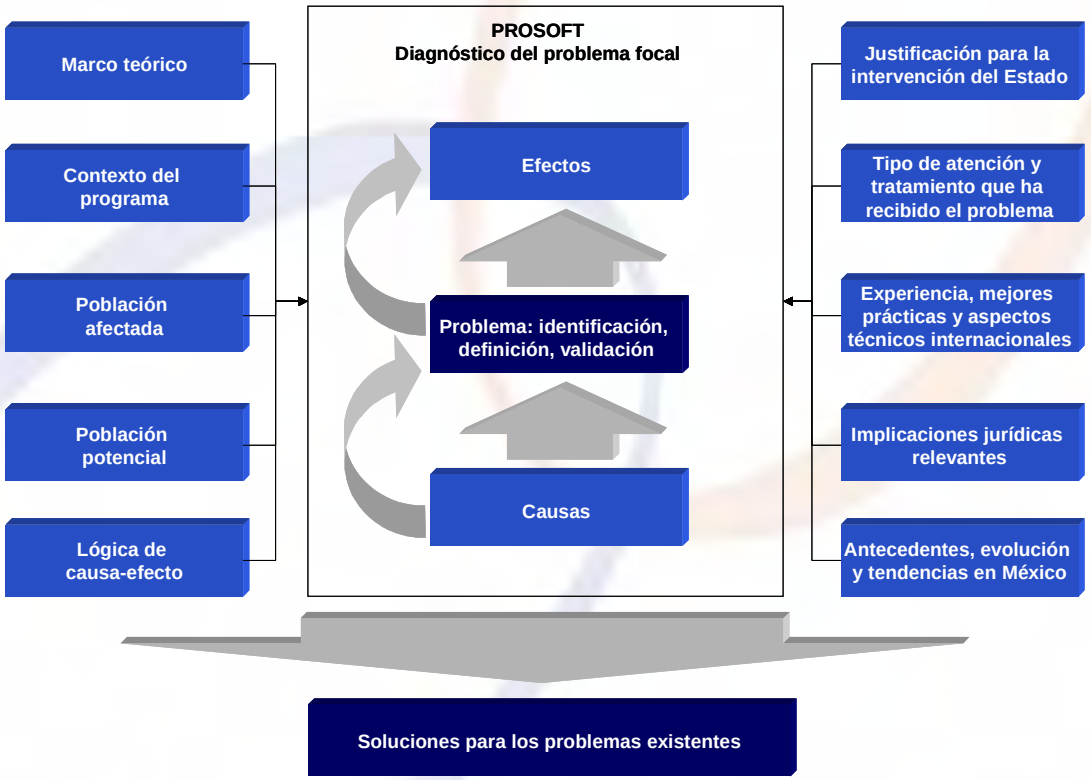

Gráfica 3 **Aspectos centrales del diagnóstico del problema focal de la evaluación del PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

La metodología utilizada para el diagnóstico del problema focal consistió en:

a) Entrevistas a profundidad de actores clave.
b) Investigación bibliográfica y documental de fuentes electrónicas nacionales e internacionales.
c) Análisis de documentos, bases de datos y evidencias existentes del PROSOFT.
d) Análisis de documentos, bases de datos y otras fuentes nacionales relevantes para el diagnóstico del problema focal.

a) Identificación y definición o en su caso, validación del problema focal

Como se menciona en la sección 2.5, Reporte de Marco Lógico, en el diseño del PROSOFT no parecen haberse seguido todos los pasos recomendados en la

Metodología de Marco Lógico (Aldunante, 2004) y en la documentación del programa no se encontró una descripción puntual del problema focal.

Con base en los objetivos del programa, las entrevistas realizadas y las fuentes bibliográficas consultadas, puede inferirse que el problema focal que el PROSOFT busca resolver es el siguiente:

> La Industria Nacional de Software y Servicios Relacionados (Tecnologías de Información y Servicios basados en Tecnologías de Información) no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial.

Este problema es consistente con los hallazgos obtenidos a partir del análisis de causa-efecto realizado durante la presente evaluación (sección 2.5 y apartado c de la presente sección), y su adecuada atención es pertinente para el país.

Se trata de un problema muy relevante, pues una Industria del Software no competitiva internacionalmente no puede garantizar su sustentabilidad a largo plazo, lo que conlleva serias implicaciones para el país, entre las que destacan:

- Una gran dificultad para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana, como se establece en el Eje Rector 2 del PND 2007-2012, debido a que las TIC son un precursor crítico para el crecimiento de la productividad en todos los sectores de la economía (OECD, 2006);
- La imposibilidad de aprovechar las ventajas comparativas con que cuenta nuestro país para atraer inversiones y oportunidades de negocio en un mercado estimado en más de 300 mil millones de dólares, tan sólo en terciarización de servicios y BPO (Corpart, Orellana, 2009; WB, 2008);
- El riesgo de mantener la economía mexicana estancada en la producción de bienes y servicios de bajo costo y bajo valor agregado, un papel que no corresponde con las características económicas y demográficas del país.

Se observa que en el diagnóstico de la Agenda PROSOFT 2.0 publicada por la SE en 2008 y que ha permitido replantear algunas de las estrategias del programa, fueron considerados, entre otros, los riesgos anteriores, por lo que se sustenta el problema focal identificado.

b) Marco teórico relevante para entenderlo

Las TIC, dentro de las que destaca la Industria del Software, son un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía (WB, 2006; OECD, 2006; Dutton, 2005; IMCO, 2006). Además de su relevancia como precursor transversal para el crecimiento económico del país, se trata de una industria intensiva en conocimiento y en mano de obra calificada, con capacidad de generar empleos bien remunerados. Así mismo, es reconocida como una industria con gran potencial para atraer inversiones y para detonar la innovación tecnológica.

A principios de este milenio, varios indicadores daban cuenta de la precaria situación en la que se encontraba el sector de TI en México y que motivaron la aparición del PROSOFT.

Eischen (2000) calculaba que en 1998 el mercado global de software y servicios en 470 mil millones de dólares, el 62% correspondiente al desarrollo de software empaquetado o a la medida.

Por aquella época había en México 257 empresas que desarrollaban software, 15 de ellas participaban en el mercado internacional y sólo cinco contaban con algún tipo de certificación CMM (Mochi, 2006). El mercado nacional de software era realmente incipiente, con un volumen de ventas de 660 millones de dólares, aproximadamente el 0.1% del PIB en el año 2000 (Gonzalez, 2006). Además el 90% del software empaquetado, provenía de empresas multinacionales. El sector de servicios de TI oscilaba entre los 1,600 y 1,900 millones de dólares anuales de 2001 a 2003 (ESANE, 2004).

El modesto tamaño de la industria se explica parcialmente por la gran cantidad de desarrollos internos que caracterizaban a las organizaciones mexicanas, como sigue ocurriendo en la actualidad: se estima que en 2006 solo el 25% de las empresas mexicanas recurría a la terciarización de servicios de TI (IMCO, 2006).

Con una tasa de 1.4% de gasto total en TI con relación al PIB en 2001, México estaba lejos de la media mundial de 5.3%. Sin embargo, se podía observar un primer impulso de modernización tecnológica que permitió que el sector de software creciera 13.4% y el de servicios relacionados 10.2% (WEF, 2002; Sallstrom, Damuth, 2004).

A principios de la década se reportaba un número muy alto de estudiantes en carreras afines a las TIC: 177 mil a nivel licenciatura y 360 mil en escuelas técnicas superiores. Sin embargo, ya se percibía una divergencia entre los conocimientos adquiridos por los egresados de las instituciones académicas y las capacidades demandadas por la industria. La capacitación necesaria para cubrir esa brecha requería de fuertes inversiones para las empresas, afectando negativamente su competitividad (ESANE, 2004).

El objetivo principal del PROSOFT fue crear las condiciones para que México contara con una Industria del Software competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo. También buscaba promover el uso y mejor aprovechamiento de las TI.

El sector de TI ha mostrado en los últimos años un enorme dinamismo a nivel mundial, sobre todo en los segmentos de servicios y terciarización de procesos de negocio (BPO). El programa PROSOFT ha llegado muy a tiempo para permitir que las empresas mexicanas puedan sacar ventaja de esta coyuntura, mejorando varios indicadores de la industria, entre los que destacan los siguientes:

- El sector de TI rebasó los 11 mil millones de dólares en 2007; poco más de 4 mil millones en BPO y Servicios de TI (Zermeño, 2008).
- La tasa de crecimiento del sector rebasó el 15% en 2007, y se alcanzaron exportaciones por 1,700 millones de dólares (AT Kearney, 2008). Sin embargo, esta cifra es menor al 1% del mercado mundial, lo que indica que la industria nacional no ha alcanzado aún una posición de competidor de clase mundial.
- En el mismo año, la industria de TI en México ocupaba 88,000 personas y contribuyó con 3.1% del PIB; un incremento notable pero por debajo de los países de mayores ingresos, que es de 7.7% (WB, 2008).

- En 2008 cinco empresas establecidas en México cuentan con certificación CMMI nivel 5 y otras siete han alcanzado niveles 3 y 4 (Corpart, Orellana, 2009).

En resumen, la Industria del Software y Servicios Relacionados en México ha tenido un desempeño notable en los últimos años, pero aún no alcanza un nivel suficiente para detonar, por sí misma, el mercado interno ni para atraer nuevas inversiones que permitan aumentar su participación en el mercado mundial de servicios de TI y de BPO.

En 2006, la consultora McKinsey estimaba que el mercado global de BPO era de 150 mil millones de dólares, del cual únicamente se explotaba el 8%. Por su parte, Corpart y Muller (2009) calculan que en 2008 el mercado de exportación de BPO (*offshore)* fue de 30 mil millones de dólares, en el cual México tuvo una participación de 5%.

La India, con un volumen de exportación de 50 mil millones de dólares en 2007, es el líder indiscutible en terciarización de servicios de TI y BPO. Sin embargo, su participación global en el mercado de exportación de servicios BPO disminuyó de 70% a 63%, y su tasa de crecimiento en terciarización de servicios de TI, se ha reducido de 30% en 2007 a 15% en 2008 (Corpart, Orellana, 2009). Los países que mayor ventaja han tomado de esta situación son Filipinas, Marruecos, Egipto, Sudáfrica y los países de Europa del Este (NASSCOM, 2008).

Observando estas tendencias, y las ventajas comparativas de nuestro país (las cuales se describen con detalle en la siguiente sección, Reporte de Planeación Estratégica), la SE lanza en marzo de 2008 una nueva agenda a la que nombra PROSOFT 2.0. Las actualizaciones más significativas de este programa son el apoyo al desarrollo de contenidos digitales y medios interactivos, y la extensión de categorías de apoyo para software, servicios de software y servicios relacionados con procesos de negocios (BPO). Con el replanteamiento de sus estrategias, PROSOFT 2.0 se propone alcanzar, para el año 2013, las siguientes metas:

- Lograr una producción de 15,000 millones de dólares en software y servicios de TI
- Alcanzar una ocupación de 628,000 empleos en el sector
- Mantener un porcentaje de gasto en TI de 2.3% con relación al PIB
- Situar a México como líder de esta industria en los Estados Unidos de Norteamérica (EUA), Latinoamérica y España.

c) Lógica de causa-efecto y mecanismos de transmisión que sostiene la intervención del programa

Para el problema focal identificado,

> La Industria Nacional de Software y Servicios Relacionados (Tecnologías de Información y Servicios basados en Tecnologías de Información) no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial,

un resumen esquemático de la lógica de causa-efecto se presenta como parte del Árbol de Problemas en la sección 2.5, Reporte de Marco Lógico. Las causas de la falta de competitividad de la industria, pueden agruparse en dos grandes bloques: problemas de oferta y de demanda.

Por el lado de la demanda, el mercado interno invierte muy poco en TI, ocupando apenas el lugar No. 50 a nivel mundial. Esto es especialmente notorio en las micro, pequeñas y medianas empresas, que en su conjunto representan más del 95% de las empresas del país y generan el 63% del PIB.

Dada la estrecha correlación existente entre el volumen de inversiones en TIC y la productividad de las empresas, las empresas que no inviertan en TIC difícilmente podrán sobrevivir en un mercado cada vez más global y más competitivo. De no resolverse esta problemática, la consecuencia inmediata será la imposibilidad de revertir la tendencia decreciente del índice de competitividad de la economía mexicana.

De las organizaciones que sí invierten en TI, y en particular en el desarrollo de software, la mayoría acude a desarrollos internos (IMCO, 2006, NASSCOM, 2008). La terciarización de servicios de software no es una práctica común en el país. Un ejemplo de esto son las dependencias de gobierno, muchas de las cuales tienen sus propios departamentos de sistemas, por lo que el gasto gubernamental en TI tan sólo contribuye con el 12% del mercado nacional.

Por el lado de la oferta, son muchos y complejos los problemas que enfrenta la Industria del Software y Servicios Relacionados. A continuación se resaltan algunos de los más importantes.

- La mayoría de las empresas del sector tiene menos de 50 empleados, cinco veces menor al promedio mundial. Empresas tan pequeñas y poco integradas entre sí, crean un círculo vicioso difícil de romper (CEC-ITAM, 2005):
    - No pueden acceder a proyectos importantes (en tiempo y en volumen) que les permitieran garantizar un crecimiento sostenido, o al menos su supervivencia en el mercado
    - Difícilmente tienen capacidad de cumplir con los procesos estandarizados, de monitoreo, creación de bitácoras, controles de calidad y procesos de mejora continua exigidos por varios órganos de certificación
    - Por ello, resultan poco atractivas para los inversionistas capaces de aportar el capital necesario para su crecimiento
    - Sin capital disponible, no pueden garantizar la retención de los empleados más sobresalientes, y menos aún, la inversión en investigación y desarrollo.

- Existe una fuente amplia de capital humano en formación para la Industria del Software: más de 270 Instituciones de Educación Superior (IES) ofrecen en total alrededor de 600 programas de estudios relacionados con las TI. En 2006, aproximadamente 196,000 alumnos estaban matriculados en alguno de estos programas, generando 20,000 egresados por año. Por su parte, las escuelas técnicas forman, a nivel nacional, alrededor de 380,000 alumnos y salen de sus aulas 30,000 técnicos por año (González, 2006).

  Sin embargo, la industria considera que, en general, los recién egresados no tienen ni los conocimientos suficientes ni las habilidades necesarias para ser productivos inmediatamente. Las empresas invierten hasta 18 meses y 60,000 dólares en formación suplementaria (WB, 2008), restándoles competitividad y limitando su capacidad de crecimiento.

- Lo anterior pone en evidencia que no existe la vinculación adecuada entre las instituciones de educación superior y escuelas técnicas, con la industria. Muchos de los programas de estudio que se ofrecen están poco actualizados, o bien, fueron diseñados sin tomar en cuenta las necesidades presentes y futuras del mercado nacional.

- Se detecta una falta de habilidades gerenciales (habilidades "suaves") en todos los niveles de una gran cantidad de micro y pequeñas empresas del sector, lo cual también frena su capacidad de crecimiento (CEC-ITAM, 2005).

- Un número importante de PyMEs de la industria evita la especialización, y acepta proyectos de toda índole. Si bien ésta puede ser una estrategia de supervivencia, en el largo plazo le impide posicionarse como una entidad diferenciada capaz de agregar valor por su dominio de un segmento particular.

- Aunque muchas empresas dicen invertir, en promedio, alrededor de 4% en investigación y desarrollo (CEC-ITAM, 2005), las empresas mexicanas tienen muy bajos índices de creatividad e innovación, son poco productivas y, en general, son poco propensas a tomar riesgos (Canales, et al., 2007).

- El financiamiento público a través de fondos como PROSOFT, PYME, NAFIN, CONACYT AVANCE, entre otros, ha sido de gran utilidad para ayudar a crecer a esta industria en los últimos años. Sin embargo, se requiere de fuertes inyecciones de capital privado para ayudar a mantenerla. Casi todos estos fondos son restrictivos en su aplicación y ciertamente escasos para ayudar a crecer a las empresas.

Una industria débil tampoco será capaz de atraer inversiones y generar los empleos de alto valor característicos de este sector. Su impacto en la economía nacional y en la estrategia de generación de empleos sería aún más dramático, pues se estima que cada posición de trabajo habilitada en el sector de servicios de TI y BPO, genera de tres a cuatro empleos indirectos (Nasscom, 2005).

Al mismo tiempo, México no podría extender su participación en el mercado global de servicios de software, desperdiciando así una gran oportunidad coyuntural. No sólo dejaría de lado las oportunidades de negocio en el exterior. Una industria no competitiva orilla a las organizaciones nacionales a buscar empresas extranjeras para dar solución a proyectos de TI de alta envergadura.

México no puede mantener su crecimiento a través de una economía basada en la exportación de materias primas o de productos de manufactura con bajo valor agregado (principalmente maquilas con mano de obra barata). Transitar hacia una economía de servicios con alto valor agregado y con una dinámica orientada a la innovación, requiere de una industria de TIC competitiva y estrechamente integrada con los demás sectores económicos del país.

Las estrategias del PROSOFT están encaminadas hacia esa transición; por ello, es importante asegurar que los proyectos apoyados con el Fondo del programa, privilegien actividades de fomento a la innovación y a la generación de servicios de alto valor agregado.

d) Contexto del programa, relación y articulación con otros problemas o aspectos relevantes de la estructura económica o la vida social

El contexto del programa y su articulación con aspectos relevantes de la estructura económica están claramente establecidos en las ROP, así como en la Agenda PROSOFT 2.0.

Entre los objetivos del PND 2007-2012 está el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

El mismo plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, y establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales a fin de generar empleos mejor remunerados.

A este fin, la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) de la SE, lanzó en febrero de 2008, Diez Lineamientos para incrementar la Competitividad 2008-2012. Dicho programa define diez estrategias que buscan promover un entorno más favorable para el desarrollo de las capacidades competitivas de las empresas, permitir reducir los costos de producir en México y orientar la actividad productiva del país hacia segmentos de mayor sofisticación tecnológica para poder responder de manera más eficiente a los cambios en el entorno mundial.

Teniendo como base el PND 2007-2012, el Programa Sectorial de la SE 2007-2012 y los Diez Lineamientos para incrementar la Competitividad 2008-2012, se replantean las estrategias del Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0). El PROSOFT es una política pública orientada a fortalecer el sector de TI tanto del lado de la oferta como del de la demanda, con el fin de incrementar la competitividad del país.

Esta estrategia resalta la importancia crucial de las TIC como elemento transversal precursor de la productividad en todos los sectores económicos, habilitando a las empresas mexicanas para competir a nivel global en condiciones de igualdad con empresas en las demás naciones.

Sin una industria local de TI sólida, se corre el riesgo de depender de empresas multinacionales para apuntalar el desarrollo productivo del país. Para ser un jugador de primer nivel en la sociedad contemporánea, la economía nacional debe transitar hacia la generación de bienes y servicios con alto valor agregado. Sin embargo, la mayoría de los indicadores sobre la capacidad para absorber y utilizar las TICs en nuestra sociedad, han sido, poco alentadores hasta ahora, como se muestra a continuación:

- El gasto en TIC per cápita en México en 2007, era de 297 dólares, mientras que la media en América Latina fue de 359 dólares y en Brasil alcanzó 463 dólares. Como referencia, en EUA, en ese año, fue de 4,021 dólares (Everis, 2008).
- El número de ciudadanos con acceso a *internet* por cada 100 habitantes (la ciberdensidad) en México fue de 24.6 en 2007 gracias, en parte, a las estrategias de acceso compartido (los centros comunitarios digitales) en las

que se basó el Sistema Nacional *e-Mexico* desde principios del presente milenio.

- El *Network Readiness Index*, publicado por el Foro Económico Mundial e INSEAD y que busca evaluar la capacidad de los países para participar en la sociedad digital, ubica a México en la posición 63 de 134 países evaluados en 2008.
- El *e-readiness*, propuesto por *The Economist Intelligence Unit* y publicado junto con IBM, utiliza seis criterios para medir la capacidad de absorción y uso de TICs para el desarrollo social y económico, coloca a México en el lugar número 40 de 70 países evaluados.

e) Cuantificación y caracterización de la población afectada

La población afectada es aquella que se verá directamente beneficiada con la ejecución del programa. Por lo tanto, está relacionada con las características de los proyectos apoyados por PROSOFT. Dado que el programa busca abordar tanto aspectos de oferta como de demanda, la población afectada abarca tanto a profesionistas, organizaciones y empresas de la Industria de Software y Servicios Relacionados, como a los demás sectores económicos y sociales, que son consumidores de dichos bienes y servicios.

Al reconocer la estrecha correlación existente entre las TI y la competitividad de las sociedades a nivel nacional, regional y empresarial (Dutton, 2005), la población afectada resulta, en última instancia, todo el sector productivo.

Programas que ayuden a consolidar la Industria de Software y Servicios Relacionados atendiendo tanto la oferta como la demanda, permiten aprovechar las oportunidades para aumentar la participación del país en la economía internacional. Al mismo tiempo, los demás sectores de la economía podrán identificar los beneficios de las TICs como catalizadoras de su competitividad y productividad.

f) Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa

Las ROP del PROSOFT definen a la población objetivo como:

> "Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI."
>
> Usuario de TI: "Empresa, organismo y/o instituciones público, privados o mixtos establecidos en México que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo basado en TI, conforme a lo establecido en el rubro de gasto 4[6] "Uso de TI y servicios relacionados" de acuerdo al Anexo A.

[6] Proyectos dirigidos a incrementar la demanda del uso de TI y medios interactivos basados en TI. Dichos proyectos sólo podrán ser presentados por empresas usuarias de TI que deseen adquirir y/o contratar el desarrollo o compra de un producto y/o servicio relacionado a las TI o medios interactivos basados en TI donde el 100% de los recursos recibidos del PROSOFT deberán utilizarse para el pago del producto y/o servicio. Al solicitar apoyo para este rubro de gasto no se podrá hacer uso de otros rubros autorizados para desarrollar el proyecto. Para ello deberán contratar a una o varias empresas, agrupamientos empresariales y/o empresas integradoras del sector de TI basado(s) en territorio nacional que cuente(n) con:

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial es aquélla afectada por el problema detectado, y por lo tanto, elegible para su atención. La población objetivo es aquélla que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En consecuencia, la definición de población objetivo asentada en las ROP corresponde más bien a la población potencial del programa. La población objetivo quedará determinada por el número de proyectos sometidos y aprobados, así como por el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente, en este caso, el 2008.

La población considerada por el PROSOFT contempla tanto personas físicas y morales que ofrecen productos y servicios de TI como aquéllas que los demandan. En este sentido, el área de cobertura del PROSOFT es sumamente amplia, relativamente fácil de identificar pero con una gran complejidad para cuantificarla, particularmente en relación con los usuarios de TI.

En 2003 se estimaba que existían alrededor de 1,500 empresas del sector, las cuales generaban aproximadamente 62,000 empleos directos (ESANE, 2004). Estas cifras son relativamente consistentes con los datos arrojados por el Censo Económico elaborado por el INEGI en 2004, donde se registraron 2,134 empresas de software y servicios relacionados. Esta última cifra es utilizada recurrentemente como indicador del tamaño de la industria en nuestro país. Por su parte, en el Directorio de Empresas de TI de la Secretaría de Economía se han registrado 1,883 organizaciones en 2009.

Por su parte, en el sector educativo existen 270 IES que ofrecen programas de estudios relacionados con el sector de las TI, de las cuales egresan 20,000 profesionistas por año, los cuales se suman a los 30,000 egresados de las escuelas técnicas superiores (Gonzalez, 2006). Finalmente, se estima que hay 34 centros de investigación vinculados con el sector en el país.

Con relación a la cobertura de las poblaciones potencial y objetivo, los proyectos se someten a través de los organismos promotores (OPs), los cuales pueden ser entidades de los gobiernos estatales o cámaras empresariales (AMITI, AMESOL, CANIETI). De esta manera, el programa ha tenido cobertura nacional con la participación directa de 30 entidades federativas y de varios proyectos sectoriales.

Cabe señalar que la difusión del programa se hace principalmente a través de estos OPs, por lo que la población potencial no necesariamente es cubierta en su totalidad. Es común que organizaciones del sector no agremiadas a una cámara empresarial, o que no estén vinculadas con su entidad federativa, desconozcan el programa o los medios para acceder a sus recursos. Por consiguiente, es probable que se genere un esquema de

- Una certificación, evaluación formal o verificación en un modelo o norma de calidad (validado por la DGCIED) – no aplica para el sector de medios interactivos en tanto no exista un modelo-norma formal vinculada a dicha actividad. - Al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboren en territorio nacional - En el caso de la metodología *Team Software Process* (TSP), se deberá comprobar que el equipo de personas a contratar están certificadas bajo la metodología de Personal Software Process (PSP), así como contar con un coach autorizado que reporte la información necesaria al Software Engineering Institute (SEI) o al organismo que éste designe habilitar para ello. El monto máximo por proyecto estará vinculado al nivel de madurez obtenido en el caso de desarrollo de software, para ello el Consejo Directivo determinará el monto por nivel por modelo o norma. Para la evaluación de este tipo de proyectos es necesario determinar la facturación mínima a detonar en el sector de TI y el número de empresas del sector de TI vinculadas.

auto-selección en el que los beneficiarios del programa tiendan a ser de un mismo sector (Canales *et al*., 2007).

Es comprensible que el PROSOFT, como programa estratégico de la SE para potenciar la competitividad y la productividad de las empresas, incluya un amplio espectro en su población afectada. Sin embargo, dado la limitada capacidad de recursos con que opera su Fondo, es importante priorizar sus objetivos y alcances, como se analizará en la sección 2.4, Reporte de Planeación Estratégica. De seguir esta recomendación, las poblaciones potencial y objetivo quedarán mejor acotadas.

g) Antecedentes, evolución reciente y tendencias en México, incluyendo las estrategias seguidas por el propio programa

La era de las TI en México inicia en 1958 con la instalación de la primera computadora de América Latina en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta computadora fue utilizada principalmente para proyectos de investigación, pero también se ofrecían servicios a diversas entidades públicas y privadas que tenían necesidad de procesar grandes cantidades de información (Vergara, 2008).

Una vez demostrado el gran potencial de estos equipos, otras instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Banco de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, adquirieron sus propias computadoras a principios de los años sesenta. Estas instituciones dependían fuertemente de los propios proveedores, de los pocos expertos formados en la UNAM y de sus propios recursos humanos, para operar y programar estas computadoras.

Con la aparición de las mini-computadoras a finales de los años 60, en México hubo un despliegue considerable de estos equipos en el sector público y privado, aunque no de manera homogénea. Aparecieron las primeras carreras relacionadas con las TI (Computación, Informática, Electrónica con especialidad en cómputo, etc.) para satisfacer las necesidades de esta naciente industria. Era común que los sistemas a la medida se hicieran al interior de las organizaciones, lo que limitaba el crecimiento de una industria de desarrollo de software.

A pesar de sus orígenes en el entorno académico, ya desde aquella época se contaba con una capacidad muy limitada para hacer investigación y desarrollo tecnológico locales; las inversiones extranjeras se centraban sobre todo en la importación de tecnología, y la industria local tendía a la comercialización y a la adaptación de productos de cómputo a las necesidades de sus clientes (Soriano, Lemaitre, 1985).

El gran poder de las pocas empresas proveedoras en esos años, el fuerte sesgo a la comercialización de productos y los principios con los que se regía la economía nacional, son algunas de las razones detrás de las políticas proteccionistas hacia las TI (en particular, hacia el *hardware*) instrumentadas por los gobiernos de aquellas épocas.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial de 1979, consideró como prioritaria a la Industria de Sistemas Computacionales. Esta visión se debía no sólo a su peso específico en la economía nacional, generando una balanza de pagos negativa derivada de la importación de equipo de cómputo, sino también a su enorme efecto potencial en numerosos sectores de la economía.

En 1981 se lanzó el "Programa de Fomento para la Manufactura de Sistemas Eléctricos de Cómputo, sus Unidades Procesadoras Centrales y sus Equipos Periféricos", que perseguía cuatro objetivos: 1) Generar la producción local de micro y mini computadoras; 2) Crear una industria nacional de partes y componentes para la producción de computadoras; 3) Lograr una capacidad de exportación; y 4) Lograr la autonomía tecnológica (Gómez, 1999).

Básicamente se bloqueaban las importaciones de componentes y equipos y se exigía que las computadoras comercializadas en México tuvieran un determinado porcentaje de componentes fabricados en el país. Una empresa podía importar componentes de cómputo sólo si exportaba una cantidad mayor de productos terminados. Las nuevas compañías podían recibir créditos fiscales y préstamos de los fondos de desarrollo gubernamentales.

Si bien el modelo contribuyó al desarrollo de la industria electrónica, también generó ineficiencias y provocó un cierto rezago tecnológico. Esta situación comenzó a cambiar a partir de la administración de 1982-1988 mediante una serie de reformas legales para estimular una economía de libre mercado. En este período se relajaron las restricciones para adquisición de componentes, pero no de equipos de cómputo terminados, lo cual frenó en cierta medida el despliegue del cómputo en México. Aún se exigía que las empresas que operaban en México, tuviesen un capital mayoritario mexicano.

Un parte-aguas en la política anterior, ocurrió en 1985 al autorizar que IBM invirtiera 91 millones de dólares en una planta propia para producir microcomputadoras orientadas, fundamentalmente, al mercado de exportación. A cambio, IBM se comprometía a colaborar en el desarrollo de la industria nacional de producción de semiconductores. Si bien esta decisión contribuía claramente en la capacidad de exportación del país y en el desarrollo tecnológico nacional, entraba en conflicto directo con la incipiente industria local que se había formado siguiendo los lineamientos del programa de 1981 (Gómez, 1999).

Con la llegada de las computadoras personales se observó la detonación de la Industria de Software en masa con paquetes como sistema operativo para PC (MS-DOS, *Windows*), hojas de cálculo (*Lotus*, *Excel*), procesadores de palabras (*WordPerfect*, *Word*), etc.

En esta década comenzaron a aparecer empresas dedicadas al desarrollo de software a la medida, pero los rezagos de los años anteriores al privilegiar una industria microelectrónica sin considerar el desarrollo de una industria de software, eran patentes: del gasto total de TI a fines de los años 80, 70% eran de hardware y 30% de software; de estos últimos, entre el 60 y el 90% correspondía a software importado (Mochi, 2006, González, 2006).

El sexenio 1988-1994 vino acompañado de un acelerado proceso de inserción a la economía global, lo cual exigía una estrategia agresiva de modernización de todos los sectores. Las restricciones para los sectores de *hardware* y electrónica empezaron a desaparecer en 1990 al eliminarse los permisos de importación para equipos nuevos. Sin embargo, con el fin de apoyar a la joven industria de *hardware* que se había gestado en la década anterior, la importación de computadoras nuevas tenía un arancel de 20%.
Se estableció una política informática basada en dos ejes: el primero, de fomento para un mejor uso y aprovechamiento de las TI tanto en la Administración Pública Federal (APF),

como en la sociedad en general. El segundo, de fomento al desarrollo informático nacional (Noriega, 1992).

Estas responsabilidades recayeron en el INEGI, encargado de formular la política nacional en materia de TI, particularmente en su buen uso dentro de la APF. Durante ese periodo, el INEGI realizó un buen diagnóstico sobre el potencial y la situación de las TI en México y el mundo. Simplificó profundamente los procesos de adquisición de TI del sector público y desarrolló un sistema nacional de información en torno al mercado nacional.

Las acciones anteriores contribuyeron decididamente a modernizar muchas de las entidades del sector público y a velar por el uso eficiente de las TI, pero no lograron consolidar el sector de TI (especialmente la industria de software). Tampoco se alcanzó a detonar el uso masivo de TI en la sociedad en general, en particular, dentro de las PyMEs. Para 1993, la participación del gasto de TI en proporción al PIB era tan sólo de 0.78%, mientras que en Chile era de 1.14%, en Canadá de 1.6% y en EUA de 2.65% (PDI, 1995).

El rol, principalmente de asesor e interlocutor, asumido por el INEGI, la gestión de las profundas transformaciones internas a las que se había sometido y sobre todo, la fuerte desarticulación de todos los actores públicos y privados vinculados con las TI, explican en parte el éxito moderado de estas estrategias.

En la administración 1994-2000 se enfatizó el papel de las TI como elemento esencial para la viabilidad competitiva de la nación. Se reconocía que las fuertes inversiones en TI del sector público presentaban serias diferencias entre dependencias y órdenes de gobierno, pero sobre todo, no se explotaban adecuadamente. Algo similar ocurría en el sector privado, donde la modernización en TI de las PyMEs era prácticamente inexistente.

El PND 1995-2000 señalaba el propósito de aprovechar la Informática (las TI) en todos los sectores para apoyar la productividad y la competitividad. Para ello, se lanzó el Programa de Desarrollo Informático que buscaba por una parte, estimular el uso de las tecnologías de la información en los distintos sectores del país y, por otra, desarrollar una infraestructura informática que permitiese disponer de los recursos necesarios para incorporar y asimilar la tecnología (PDI, 1995).

El programa estableció seis objetivos generales: (1) Promover el aprovechamiento de la informática en los sectores público, privado y social del país; (2) Impulsar la formación de recursos humanos y el desarrollo de la cultura informática; (3) Estimular la investigación científica y tecnológica en informática; (4) Fomentar el desarrollo de la industria informática; (5) Propiciar el desarrollo de la infraestructura de redes de datos; (6) Consolidar instancias de coordinación y disposiciones jurídicas adecuadas para la actividad informática.

Este programa también propuso la definición de Proyectos Informáticos Nacionales y Regionales. Los primeros requerían de acciones intersecretariales para la solución de una problemática nacional en la cual las TI pudieran tener una repercusión permanente. Ejemplo de estos proyectos eran el uso de TI en el sector educativo, de seguridad pública, seguridad social, de administración pública, y sistemas de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Los Proyectos Informáticos Regionales respondieron a problemáticas locales que tenían repercusión nacional y por lo tanto, requerían de una coordinación entre distintos órganos de gobierno. Ejemplos de estos proyectos fueron los sistemas

catastrales, de registro público de la propiedad, manejo de recursos naturales, etc. (PDI, 1995).

Durante ese periodo se alcanzaron logros importantes para la Administración Pública, como el paquete legislativo para autorizar declaraciones electrónicas y la puesta en operación del sistema de compras gubernamentales CompraNet. Sin embargo, este programa no tuvo el impacto deseado debido a diversas razones, entre las que cabe destacar la falta de apoyos económicos directos para dar soporte a nuevos proyectos y la débil coordinación entre los participantes del sector y las instituciones involucradas (González, 2006), lo que dificultaba que se pudiera dar seguimiento a un programa de tal envergadura.

Por otra parte, la liberación del mercado derivado del Tratado de Libre Comercio, que permitía la importación de equipo de cómputo sin pago de impuestos, provocó la desaparición de muchas compañías nacionales que no habían logrado alcanzar una fortaleza para competir con las firmas extranjeras. Al final de este sexenio, las exportaciones de TI eran muy limitadas y estaban concentradas en pocas empresas, muchas de ellas transnacionales instaladas en México (Mochi, 2006).

Con relación al mercado del software, las ventas de software empaquetado ascendieron a 428 millones de dólares, mientras el software hecho a la medida fue de 132 millones de dólares hacia el final del sexenio (González, 2006).

El hecho de que las políticas en materia de TI presentadas en los párrafos anteriores no hayan alcanzado los resultados esperados a pesar de ser consideradas estratégicas para el país, se explica en parte por la delegación de responsabilidades en distintas instancias de gobierno, como lo señala Nicolai (2007): “las experiencias más exitosas han contado con liderazgos respaldados por las máximas autoridades políticas del país, puesto que si ellas no hacen propio el tema TIC, no hay ninguna posibilidad de tener una estrategia exitosa”.

El soporte al más alto nivel para las TI se da en México con el cambio de administración en el año 2000, mediante el apoyo de varias iniciativas impulsado desde la Presidencia de la República, encaminadas a reducir las inequidades sociales, a contar con un gobierno transparente y eficiente y a aumentar la competitividad del país, entre otros objetivos.

Con relación al primer punto, surgió el Sistema Nacional e-México, cuyo objetivo fue ampliar drásticamente la cobertura de servicios básicos como educación, salud, economía, gobierno y ciencia, entre otros, a través de *Internet*.

Para la Administración Pública Federal, se lanzó la Agenda de Buen Gobierno, entre cuyos objetivos está la consolidación de un Gobierno Digital que permita aprovechar al máximo las TIC para ofrecer servicios más eficientes y de mejor calidad.
La SE asume la responsabilidad de coordinar las estrategias de Economía Digital y, reconociendo la importancia del subsector de software dentro de las TIC, lanza el PROSOFT. Se trata de una de las líneas de acción para elevar y extender la competitividad del país, plasmada como uno de los objetivos rectores del PND 2001-2006 (PND, 2001).

Fue creado en octubre de 2002, pero entró en operaciones hasta 2004, cuando se constituyó el Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios

Relacionados (Fondo PROSOFT) y se publicaron sus lineamientos de operación el 3 de septiembre de 2004 en el DOF.

El éxito del programa en su primer convocatoria y el reconocimiento de la importancia de este sector para la economía nacional, permitieron que a partir de 2005 el programa pudiera operar con fondos asignados en el Presupuesto de Egresos de la federación, conforme a las ROP que se publican en el DOF (18 de marzo de 2005 y 28 de febrero de 2007).

El principal cambio en las ROP publicadas en febrero de 2007, consistió en alinear los objetivos del PROSOFT a los del PND 2007-20012, en particular en su Eje rector 2: Fomentar una economía competitiva y generadora de empleos y a los Objetivos Nacionales 3 y 4 orientados a alcanzar un crecimiento sostenido acelerado, generar empleos formales con ingresos dignos, contar con una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles y crear condiciones favorables para el desarrollo de las empresas (PND, 2007).

Tras un diagnóstico detallado sobre las áreas de oportunidad que se le presentan a la Industria del Software y Servicios Relacionados a partir de las ventajas comparativas de nuestro país y tomando en consideración los objetivos del PND 2007-2012, así como los Diez Lineamientos para incrementar la Competitividad 2008-2012 emitidos por la SE, se propone en marzo de 2008 la Agenda PROSOFT 2.0. Esta agenda enfatiza apoyos al desarrollo de contenidos digitales (PROMEDIA) y a la oferta de terciarización de servicios de TI y de BPO.

Así, el PROSOFT ha procurado adaptarse a las condiciones altamente dinámicas de la Industria global de TI, sin perder su alineación con el PND 2007-2012 y con los Objetivos Estratégicos de la SE.

h) Justificación para la intervención del Estado

Son varias las razones que justifican la intervención del Estado a través del PROSOFT. En primer término, en una Economía del Conocimiento, el acceso a la información y a las TI que las habilitan puede ser considerado un bien público. De acuerdo a la CEPAL (2005) entre los factores relevantes que inciden sobre el dinamismo de expansión de la sociedad de la información se encuentra la capacidad de movilizar recursos públicos, sociales y privados para el desarrollo de ésta.

Los bienes de la sociedad de la información son producidos en el mercado por el sector público o en coordinación entre individuos y organizaciones en todos los sectores y regiones de una economía. Bajo este marco, el Estado juega un papel crucial como promotor y coordinador. En el contexto del PROSOFT, es necesaria la coordinación de acciones sumamente dispersas para corregir algunos de los factores identificados como causas de la debilidad de la industria, algo que ni el mercado ni la iniciativa privada pueden hacer por sí mismos.

Tomemos como ejemplo la débil vinculación entre las instituciones académicas y la industria, la cual tiene dos vertientes: por una parte, los planes de estudio no están suficientemente articulados y se requiere de un re-entrenamiento de los egresados por las industrias, disminuyendo con ello su productividad y competitividad. Las estrategias definidas en PROSOFT muestran que este problema ha sido identificado y se están

coordinando esfuerzos, apoyando iniciativas como México *FIRST* para resolverlos. Por otro lado, esta desarticulación se manifiesta en serias limitantes para detonar la innovación tecnológica, un elemento crucial para garantizar la sustentabilidad de las empresas del sector.

Por su parte, el PND 2007-2012 reconoce en la Industria de TI un elemento crítico por su impacto en la competitividad del país y por su capacidad para generar empleos directos e indirectos bien remunerados. Con el fin de cumplir los objetivos planteados en dicho plan, resulta pertinente la participación del Estado en su carácter de coordinador para resolver en el corto plazo las limitaciones de la oferta y ayudar a detonar la demanda tanto en el mercado interno como en el exterior.

Para las sociedades en vías de desarrollo, es cada vez más aceptada la conveniencia de insertar las iniciativas privadas en un marco de trabajo definido por el Estado que fomente una reestructuración, diversificación y dinamismo tecnológico superior al que las fuerzas del mercado, por sí solas, podrían generar (Rodrik, 2004).

Lo anterior permite obtener información crítica desde la perspectiva del sector privado, quien en última instancia conoce con mayor precisión las características y las principales irregularidades del mercado, y a partir de ellas, tomar decisiones relevantes que se transformen en políticas públicas apropiadas.

En este sentido, el PROSOFT ha sabido conciliar los intereses de la industria, la academia, los gobiernos estatales y el Gobierno Federal, en una agenda común que ha demostrado una capacidad para revitalizar el sector de TI de nuestro país.

Finalmente, México cuenta con una serie de ventajas comparativas (ver sección 2.4,. Reporte de Planeación Estratégica) para atraer inversiones y poder aumentar su participación en el mercado mundial de servicios de TI y BPO, generando empleos bien remunerados. Ésta es una gran oportunidad que sólo puede ser aprovechada si se fortalece significativamente a la industria en su totalidad, para lo cual se requiere del apoyo decidido del Estado.

i) Tipo de atención y tratamiento que ha recibido el problema por parte del gobierno, los mercados y la sociedad, así como los avances logrados y los problemas de concepción e implementación de los enfoques y políticas anteriores

PROSOFT ha logrado unificar las agendas de los gobiernos federal y estatales con los intereses del sector privado y la academia para ayudar a crecer a la industria de TI a nivel nacional y regional. De acuerdo a las evaluaciones externas realizadas al programa en los años anteriores, la mayoría de sus objetivos en términos de población beneficiada, han sido sistemáticamente superados. Por ello, puede considerarse que, si bien no se han alcanzado los niveles de competitividad deseados, a cinco años de su lanzamiento ha demostrado ser una política pública sumamente exitosa.

La atención que los representantes del programa han hecho de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas a las que el programa ha sido sometido, han permitido un proceso de mejora continua, y si bien aún se detectan áreas de oportunidad en los flujos de algunos procesos específicos (los cuales serán tratados más adelante), la percepción del programa es positiva por todos los actores involucrados.

El modelo de asignación de subsidios, complementado por aportaciones de gobiernos estatales, la iniciativa privada y el sector académico, así como las de apoyo que ha seguido el programa, han logrando avances muy significativos en la inversión detonada (potenciación de inversión de la SE), proyectos apoyados, empresas beneficiadas, y empleos mejorados, como se muestra en la tabla siguiente.

Evolución del PROSOFT Principales indicadores								
Año	Proyectos		Empresas atendidas	Empleos mejorados	Monto inversión (millones de pesos)		Poten-ciación	Cobertura por estados
	Apro-bados	Presen-tados			PROSOFT	Total		
2004	68	76	566	1,437	139.7	249.5	1.78	13
2005	181	189	1060	3,701	192.5	753.8	3.91	20
2006	332	420	1395	5644	428.6	1,471.5	3.43	26
2007	487	603	1002	9,170	438.2	1,699.8	3.88	27
2008	494	494	1033	12757	630.7	2297.3	3.64	26

Resultados del PROSOFT 2004-2008

Fuente: CEC-ITAM, a partir de datos de la SE y Reportes de Evaluación Externa (UNAM, UAM), 2009.

Algunos de los resultados más sobresalientes del programa en el periodo 2004 a 2008 se muestran a continuación (PROSOFT, 2008, Estrada, 2008):

- Lograr la certificación en procesos de calidad en 147 empresas. México ocupa el primer lugar a nivel mundial en personas certificadas en la metodología PSP[7] del *Software Engineering Institute* de Carnegie Mellon.
- Se han creado 24 clusters de TI y 17 integradoras del sector, agrupando en conjunto a más de 700 empresas.
- Vinculación con 121 universidades que cuentan con estrategias alineadas al PROSOFT, enfocadas a mejorar la enseñanza y habilidades de los profesionistas de servicios de TI.
- 30 entidades federativas se han incorporado al PROSOFT.
- Se ha logrado el mejoramiento (a través de programas de capacitación o certificación) de 32,709 empleados y se ha detonado la creación de 34,553 nuevos empleos directos.

Los resultados anteriores muestran con claridad que la industria ha evolucionado favorablemente en los últimos cinco años y se encuentra en un proceso de consolidación. Sin embargo, aún no alcanza los niveles de madurez suficientes para ser considerada un competidor de clase mundial y así aumentar su participación en el mercado global de servicios de TI y de BPO.

j) Experiencia, mejores prácticas y aspectos técnicos internacionales

Dada la importancia estratégica que tienen las TI para potenciar la competitividad de los sectores productivos, su capacidad para generar servicios de valor agregado y participar en el mercado global de software y servicios relacionados, así como su valor intrínseco como bien común en la sociedad del conocimiento, resulta natural que la mayoría de los

[7] PSP es una versión simplificada del *Capability Maturity Model*, dirigida a la mejora individual de los desarrolladores de software. Se centra en la administración del tiempo y de la calidad del producto a través de la detección temprana de errores.

países cuente con una Agenda Digital donde se contemple directa o indirectamente, el apoyo a la industria local.

En América Latina se están emitiendo políticas gubernamentales activas que estimulan la creación de empresas, el desarrollo de las ya existentes y la promoción de tecnología e infraestructura en telecomunicaciones que los países requieren para sentar las bases de su crecimiento a largo plazo (Mochi, 2006). A continuación se presentan algunos ejemplos estrategias que han seguido varios países consolidados o que pueden ser potenciales competidores de México en el sector.

Irlanda. Considerada como el milagro de la Unión Europea, su industria de TI genera 15 mil millones de euros, lo que representa el 25% de su PIB. Se desarrolla a partir de una agresiva política de estímulos fiscales para atraer inversiones extranjeras, generar empleos y fomentar la exportación. De sus 4,000 empresas de TI, 300 son multinacionales pero generan el 85% de las ventas totales. Siete de las 10 principales empresas globales de TIC tienen presencia en Irlanda. Es el foco comercial hacia Europa, Medio Oriente y parte de Asia.

En un principio se centraron más que en el desarrollo de software, en la adaptación y traducción de programas. Recientemente se ha priorizado el emprendimiento y la diferenciación con servicios de valor agregado. Entre sus factores claves de éxito destacan: una población joven angloparlante con altos niveles educativos, una sólida infraestructura tecnológica, uso inteligente de los apoyos de la Unión Europea y el establecimiento de sólidas alianzas internacionales.

Israel. Desde los años 90 es reconocido como un gran polo de TIC basado en apoyos a la investigación y desarrollo y a una gran vinculación de los sectores público y privado. A través de programas de inversiones y creación de parques tecnológicos, se buscaba capitalizar en la comercialización de tecnologías de punta derivadas de la industria militar.

La mayoría de las empresas son PyMEs locales aunque cuenta con centros de investigación de las principales filiales globales. Parte de su éxito ha estado basada en las facilidades para atraer inversión extranjera directa, los tratados comerciales, y la disponibilidad de un capital humano de muy alto nivel, con costos de mano de obra más económicos que en EUA y Europa.

En 2004 la industria de software generaba 20 mil millones de dólares, el 90% dedicado a las exportaciones con una clara especialización en el software de seguridad informática y en software empresarial.

Rusia. La industria del software creció más de 25% en 2004, para alcanzar un valor de 1,400 millones de dólares. Cuenta con una población joven muy bien preparada en ciencia y matemáticas, lo que facilitó la sustentabilidad de un gran número de empresas que se crearon hacia finales de los años 90, para ofrecer servicios de *outsourcing* altamente especializados: proyectos de alta tecnología y de elevado valor agregado.

Desde 2004 el gobierno de Rusia le ha dedicado una atención especial al sector de TI, imitando algunas de las estrategias que han posicionado a la India como el líder global de la industria: promoción de certificaciones en desarrollo de software. Creación de parques tecnológicos y de zonas económicas especiales, incentivos fiscales y reforzamiento de mecanismos de protección intelectual.

China. Su agresiva política de promoción a la producción de bienes y servicios de TIC, favorece el desarrollo de industrias, reforzando su infraestructura y fomentando la creación de empresas privadas y semi-estatales que faciliten la transferencia tecnológica.

En los años 80 el apoyo a la industria se centraba en la traducción de software para el mercado interno. A fines de los años 90 recibe un nuevo impulso con la creación de parques tecnológicos. Su industria se encuentra muy fragmentada, con bajos niveles de certificación y de habilidades de gestión de proyectos complejos, se ha orientado principalmente a satisfacer las crecientes demandas del mercado interno, aunque tiene un flujo sano de exportaciones hacia Japón, otros países asiáticos y de manera incremental, hacia la Unión Europea.

India. Aunque la industria de software en la India nació de iniciativas privadas, su gran crecimiento hasta posicionarla como el líder mundial que es en la actualidad, se debe a la fuerte relación formada entre la industria y el gobierno, quien ha impulsado varias reformas para promover su crecimiento y fortalecimiento, entre las que destacan políticas educativas para formar ingenieros de muy alto nivel. La India cuenta con 85 empresas que tienen certificación CMMI nivel 5. Tras un fuerte impulso en los años 80, en 1995 se da un cambio importante en la política pública de la India al crear el Departamento de TI. Se crean zonas de exclusión y parques tecnológicos con condiciones preferentes. Para 2008 los ingresos por software, servicios relacionados y BPO superan los 40 mil millones de dólares.

Aunque su mercado se había centrado en las exportaciones, la derrama de la industria se empieza a reflejar en el mercado interno el cual facturó 17 mil millones de dólares en 2008 y se planea un crecimiento de 17 a 24% para 2010.

Además de contar con un capital intelectual bien preparado y angloparlante, una ventaja competitiva de la India eran los bajos costos de mano de obra, la cual se ha ido encareciendo en los últimos años, pero el país ha reaccionado buscando participar en proyectos de mayor valor agregado.

Brasil. Desde 1992 establece programas específicos de fomento a la industria local a través de apoyos para las adquisiciones de gobierno, incentivos fiscales, estímulos a la vinculación con universidades y a las exportaciones. En 1996 revisa su política y fortalece la promoción de incubadoras y el otorgamiento de créditos a través de la banca de desarrollo. Las estrategias para promover las exportaciones demostraron tener resultados muy modestos debido a la falta de experiencia y reputación de la industria: de una meta de exportación de 2000 millones de dólares para el año 2000, no alcanzaron a cubrir ni la vigésima parte. Decide entonces concentrase en mejorar la calidad y la productividad de su industria. En años recientes Brasil ha logrado estructurar una política del sector de TI bien articulada, con prioridades y objetivos claramente identificados. Su estrategia de fomento está basada en importantes estímulos fiscales: Eliminación de impuestos sobre productos industrializados del sector informático, deducción de inversiones en capacitación y entrenamiento del personal para el cálculo del ISR y el otorgamiento de créditos a tasas preferenciales de la banca de desarrollo, entre otros.

Son varias las estrategias seguidas recientemente por Brasil que se asemejan a los planes de acción del PROSOFT, por ejemplo en la capacitación capital humano, el fortalecimiento de la industria y el posicionamiento de imagen con el fin de competir en el mercado de *outsourcing* y BPO. En cambio, ha sabido detectar nichos de especialización

en mercados verticales de alto valor agregado como el desarrollo de aplicaciones para telecomunicaciones y de juegos digitales.

En 2004 se crea BRASSCOM, una asociación privada que agrupa a las principales empresas nacionales y multinacionales, centros de investigación y universidades vinculadas con el sector de TI. Su presidente es miembro del Consejo de Desarrollo Económico e influye directamente en la toma de decisiones de las políticas de gobierno relacionadas con el sector.

Malasia. Forma el *National Information Technology Council* en 1994 para definir la estrategia de TI que seguirá el país. Se determina la creación del *Multimedia Super Corridor* (MSC), un área de 15 x 50 km^2 cercana a Kuala Lumpur donde con incentivos fiscales e infraestructura de primer nivel busca atraer a los principales centros de investigación y desarrollo en informática y multimedia. Cuenta con más de mil empresas, 60 de ellas multinacionales. El 54% se dedica al desarrollo de software.

Argentina. En 2004 publica la Ley de Promoción de la Industria del Software, basada en un fuerte esquema de incentivos fiscales entre los que destaca la conversión de un bono de crédito fiscal de hasta 70% de las contribuciones patronales y desgravación del 60% de impuesto a las ganancias. Las provincias pueden aplicar políticas locales de exención fiscal hasta por el 100% de impuestos locales durante un plazo de 10 años, prorrogable, y pueden ofrecer un subsidio para la contratación de empleados por un plazo de hasta cinco años.

Perú. Ha creado una zona franca para fomentar las exportaciones de software. Se propone una desgravación de hasta 50% en el ISR a empresas que hayan realizado inversiones en bienes de capital o gastos de investigación y desarrollo o exportación de software; deducción de impuestos hasta por el doble del monto invertido en gastos de capacitación, y depreciación de maquinaria y equipos utilizados en la industria a razón de 25% anual.

Uruguay. Considera de interés nacional la actividad de producción del sector de software en condiciones de competencia internacional, para lo cual brinda estabilidad jurídica y fiscal. Exoneración de pago de impuestos a actividades relacionadas y devolución de IVA a empresas.

En resumen, el mercado global de software y servicios relacionados, y de servicios habilitados por las TI, es cada vez más competido. Si bien México cuenta con claras ventajas comparativas entre las que destaca la cercanía y la estrecha relación con EUA, el principal consumidor de servicios de TI, la mayor fuente de capital humano de habla hispana vinculada con el sector de TI, un marco regulatorio estable y un amplio abanico de acuerdos comerciales (Corpart, Orellana, 2009), estas ventajas no son suficientes para tener una fuerte participación en el mercado global del sector.

Del análisis realizado en este apartado, es posible derivar varias lecciones que pueden contribuir con la mejora del PROSOFT, entre las que cabe resaltar:

a. Ante un entorno cada vez más competitivo, los apoyos del PROSOFT deben crecer significativamente para aumentar la población beneficiada y el tipo de proyectos que pueden ser apoyados. Sin embargo, estos proyectos deben seleccionarse a través de un mecanismo formal de evaluación, con el fin de

garantizar que la industria nacional alcance los niveles de madurez necesarios para ofrecer los servicios en calidad y cantidad que los mercados local y global demandan.

b. El programa debe acotar sus objetivos y priorizar sus estrategias tomando en consideración sus propios logros y las experiencias de otros países. Tomando el ejemplo de Brasil, se recomienda revisar cuidadosamente los apoyos a programas de promoción internacional hasta alcanzar una mayor consolidación de la Industria en su conjunto. Asimismo, se recomienda privilegiar el apoyo a proyectos de industria y de agrupamientos (sobre apoyos a empresas individuales) que identifiquen y exploten nichos de especialización en los que la industria pueda tener un rápido reconocimiento internacional.
c. Debe crearse un mecanismo sólido y eficiente que proporcione información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa. El sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx, queda muy limitado en este sentido.
d. Debe contarse con una Agenda Digital a nivel nacional y con un solo órgano que coordine los esfuerzos que en paralelo realizan distintos órganos de gobierno. Esta coordinación ayudaría a sentar prioridades y establecer estrategias robustas y eficientes. Es recomendable, como lo hacen Brasil y la India, que representantes de la Industria participen activamente en dicha coordinación.
e. Es conveniente apoyar y fomentar el desarrollo de la industria a nivel estatal, promoviendo una sana competencia entre las distintas regiones del país. Sin embargo, estos desarrollos regionales deben centrarse en las fortalezas, capacidades y oportunidades locales, bajo una estructura de coordinación y colaboración a nivel nacional, con el fin de estimular acciones complementarias y evitar el "canibalismo" y la duplicación de esfuerzos que atomicen los recursos federales.

k) Implicaciones jurídicas relevantes

El PROSOFT está sujeto a las ROP que se publican en el DOF y recibe fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Como tal, debe seguir los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular en los artículos 77 y 78, y en el Capitulo XII, y en los artículos que se definan con esa característica en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el PROSOFT debe presentar una evaluación de resultados a la Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SFP a más tardar el último día hábil de agosto a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del PEF para el siguiente ejercicio fiscal.

Las ROP publicadas en el DOF definen con precisión el marco normativo del programa. La instancia normativa del PROSOFT es su Consejo Directivo, conformado por el titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) de la SE; el Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC; el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PyMEs; el Director General Adjunto de Operación de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) de la SE; el Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC; el

Coordinador Generalde Delegaciones Federales de la SE; y el Director de Economía Digital de la DGCIED.

Dicho Consejo Directivo determinará, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del PROSOFT.

En 2009 el programa fue transferido a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y se estableció como instancia ejecutora a la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio. Con ello, el Consejo Directivo quedó conformado, para el año 2009, por el Titular de la Subsecretaría; el Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio; el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica; el Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE; el Coordinador de Tecnología y Calidad de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica; y el Director de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio.

Además del marco normativo en el que se circunscribe el programa, la Industria del Software impacta en una serie de actividades que tienen implicaciones jurídicas relevantes. Entre ellas, destacan las relacionadas con el fomento y protección del comercio electrónico, la protección a la propiedad intelectual y a la privacidad de la información.

Con relación al comercio electrónico, se han impulsado diversas reformas para promover el uso de transacciones a través de medios electrónicos, como la Norma Oficial Mexicana de Conservación de Mensajes de Datos en Medios Electrónicos, las reformas y adiciones al Código de Comercio en Materia de Firma Electrónica, las reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor para regular las ventas por medios electrónicos, entre otros. Estas reformas han permitido un acelerado crecimiento en el número de transacciones electrónicas efectuadas en el país.

La Industria de Software contribuye más intensamente en la economía de un país cuando se han implementado fuertes medidas de protección a la propiedad intelectual (Sallstrom, Damuth, 2004). Los primeros pasos para proteger la Industria del software se dieron en 1991 con la publicación de la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial en los que se estipulaba la prohibición de copiar y distribuir software (excepto para respaldo) sin la autorización expresa del autor.

A nivel internacional, existen varios marcos orientados a proteger la propiedad intelectual. De acuerdo a Sallstrom (2004), dos especialmente relevantes para este sector, son WCT (*World Intellectual Property Organization* –WIPO- *Copyright Treaty*), y TRIPS (*Trade-Related Intellectual Property Agreement*), y recomienda fuertemente que México se suscriba a estos acuerdos.

Con relación a la protección a la privacidad y a la información personal, el derecho a la privacidad fue formalmente reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Con la creciente tendencia a la captura y almacenamiento de información en formato digital, fue necesario crear nuevas leyes y marcos regulatorios.

Entre los más importantes se encuentran las “Guías para la Protección de Privacidad y Flujo Trans-fronterizo de datos Personales” de la OCDE (1980) y la Convención para la Protección de Individuos con relación al Procesamiento Automático de Datos Personales

del Consejo Europeo (1981), que posteriormente fue sustituida por la Directiva 95/46EC de la Unión Europea para el "Procesamiento de Datos Personales y su Libre Flujo" (Consejo Europeo, 1995).

En México, existen diversos marcos regulatorios sectoriales para proteger la información personal, como el Acta Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Información de Geografía y Estadística, la Ley para Regular la Información Crediticia, y el Código Civil y Comercial.

El Instituto Federal de Acceso a la Información emitió en 2005 las "Directivas para Proteger los Datos Personales" (IFAI, 2005), que regulan el procesamiento, almacenamiento y compartición de información personal por las dependencias del gobierno federal. Por su parte, el Congreso de la Unión analiza reformas a la Constitución que garanticen mecanismos similares para proteger la información personal en interacciones de con la iniciativa privada.

l) Percepción de organismos internacionales respecto a las acciones llevadas a cabo

El PROSOFT ha sido percibido positivamente por distintos órganos internacionales. En el estudio realizado por la OECD (2006) con relación al estado de penetración de las TI en las organizaciones a partir de las políticas públicas implementadas por el estado mexicano, el programa resulta bien evaluado y de hecho se recomienda que sus alcances sean ampliados.

Con el fin de mejorar el PROSOFT e impulsar el desarrollo de la Industria de TI, el gobierno mexicano solicitó al Banco Mundial realizar un estudio sobre el sector de TI y servicios relacionados en México. Este estudio fue realizado por la consultora AT Kearney (2007) y es altamente consistente con las estrategias definidas por el PROSOFT. Además, puso en evidencia el fuerte potencial que tiene nuestro país para aumentar su participación en el mercado global de la oferta de servicios de TIC.

A partir de dicho estudio, el Banco Mundial decidió otorgar un préstamo por 80 millones de dólares al Gobierno de México para crear un programa alterno de desarrollo de la Industria de TI. El proyecto fue elaborado bajo las mismas líneas generales del PROSOFT e incluye un rubro para fortalecer este programa, el cual fue aceptado sin observaciones y contempla la creación de una Comisión Consultiva Internacional para asesorar a la SE en la elaboración de nuevas políticas para el sector.

En el documento interno titulado Primer Informe de Ejecución de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital de la SE, se menciona que se presentó el programa al Banco Mundial, quien desea tomarlo como una política modelo para el desarrollo de la Industria de Tecnologías de Información en países en desarrollo.

2.4 Reporte de Planeación Estratégica

La evaluación de la Planeación Estratégica tiene como objetivo evaluar la existencia, consistencia, pertinencia y formalización de aspectos mínimos de Planeación Estratégica.

- Existencia: Consiste en el desarrollo de cada uno de los componentes de la Planeación Estratégica del PROSOFT. Explícitamente, la existencia de cada componente teóricamente debe estar documentado.
- Consistencia: Se refiere al grado de coherencia y congruencia entre los componentes de la Planeación Estratégica y los objetivos del PROSOFT.
- Pertinencia: Grado de correspondencia entre los objetivos del PROSOFT y cada uno de los aspectos mínimos de la Planeación Estratégica del programa. En este rubro se trata de identificar la pertinencia de cada componente de la Planeación Estratégica con respecto a los objetivos y propósitos del programa.
- Formalización: Identificación y análisis de los enfoques o metodologías utilizadas para la formalización de la Planeación Estratégica del PROSOFT.

De acuerdo con los términos de referencia, los aspectos de la Planeación Estratégica del PROSOFT que fueron evaluados son los siguientes:

- Visión y Misión
- Retos y prioridades
- Objetivos de corto, mediano y largo plazos
- Estrategias y líneas de acción
- Indicadores
- Metas y metodología para su elaboración
- Cambios programados o evolución prevista de las intervenciones
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, enfocado a la identificación de las áreas de oportunidad.

La metodología utilizada en la evaluación de los puntos anteriores se presenta en la gráfica 4 y consiste en cuatro etapas:

1. Revisión y análisis de los documentos existentes de la Planeación Estratégica del programa
2. Evaluación de la existencia, consistencia, pertinencia y formalización de los aspectos mínimos de la Planeación Estratégica del programa
3. Análisis FODA del programa
4. Identificación de áreas de oportunidad

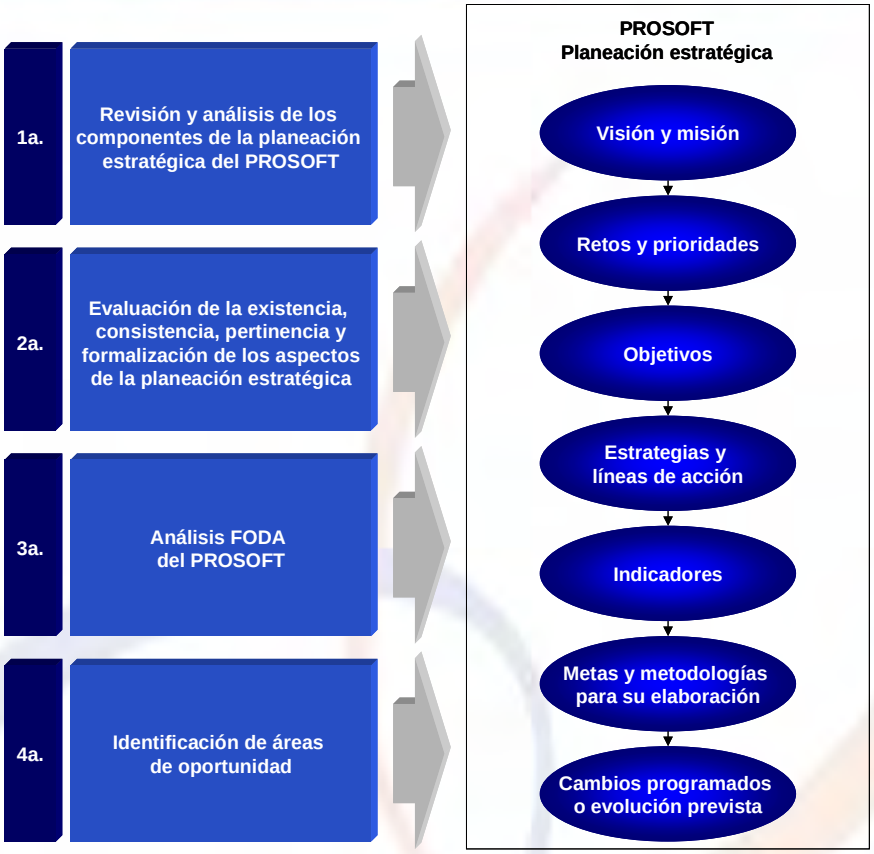

Gráfica 4 **Metodología a utilizar en la evaluación de la Planeación Estratégica del PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

a) Visión y Misión

Durante la evaluación realizada, no se encontraron evidencias de Planeación Estratégica en las que se expresen de forma explícita la misión y visión del PROSOFT. Tomando como base los documentos de presentación del PROSOFT V1.3 y PROSOFT 2.0 así como las ROP del programa, su visión podría enunciarse como:

> Ser un mecanismo transparente, eficaz y eficiente a través del cual la SE contribuye a conformar una Industria Nacional de Software y Servicios Relacionados competitiva internacionalmente. La exitosa ejecución del programa permite situar a México como líder de esta industria en Iberoamérica para 2013 y convertirlo en líder desarrollador de soluciones de TI de alta calidad, de servicios de TI y BPO, y uso de software.

Por su parte, la misión del programa podría considerarse como:

> Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la Industria del Software y Servicios Relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.
> Aprovechar el mercado creado por el enorme crecimiento de las TIC en el mundo, con el fin de sentar las bases para transitar de una economía productora de manufacturas y ensambladora, a una basada en el conocimiento.

Esta visión está sustentada en las ventajas comparativas de nuestro país. Nuestra vecindad con el principal consumidor de bienes y servicios de TI le proporciona a la industria local una posición muy favorable para atender proyectos que requieran de una comunicación constante y de una supervisión presencial frecuente. La experiencia de intercambios comerciales con EUA y Canadá a través del TLCAN ha creado condiciones de confianza entre las empresas de ambos países y una cierta afinidad cultural, muy importantes para establecer convenios de terciarización de procesos de negocio.

México cuenta con una amplia fuerza laboral vinculada con las TI, la mayor de habla hispana. Este capital humano puede atender las necesidades de servicios de la creciente población latina en EUA, pero además, se encuentra en una posición privilegiada para exportar productos y servicios hacia América Latina y España. Así mismo, tiene la capacidad de incursionar en la generación de contenidos digitales en español.

Es imperativo que las acciones apoyadas por el PROSOFT efectivamente contribuyan a integrar al país en la economía del conocimiento y que la industria local pueda ofrecer servicios de alto valor agregado.

b) Retos y prioridades

Los retos identificados por el programa se expresan claramente en la Agenda PROSOFT 2.0 y se denotan a continuación:

Mercado global

- México aún no está bien posicionado internacionalmente como proveedor de servicios de TI.
- Las empresas mexicanas de servicios de TI tienen una capacidad limitada de exportación y de escalar ágilmente.
- Las diferentes opciones de localización en México y las características y nivel de infraestructura con que cuenta cada región del país, no se difunden de manera adecuada.
- La calidad de los servicios de TI debe incrementarse para elevar la competitividad internacional del sector.
- Se debe ampliar la difusión de los beneficios de invertir en México, de subcontratar a empresas en México para producir servicios de TI o comprar servicios de TI en México.

Educación y formación de personal

- Los métodos educativos y los programas de estudio deben reflejar de mejor manera el ritmo acelerado de desarrollo de las tecnologías de información y la globalización de esta actividad.
- Se debe incrementar la cantidad y calidad de capacitación en el idioma inglés ya que es indispensable para el capital humano dedicado a este sector.
- El talento del sector de servicios de TI debe alcanzar mayores niveles de especialización.
- Las capacidades del capital humano en el sector deben contar con mayores certificaciones con reconocimiento global.

- Se debe incrementar la matrícula en las carreras relacionadas para aumentar el número de profesionistas especializados en TI, si se desea participar activamente en el mercado global
- Las instituciones de enseñanza deben estar mejor equipadas para empatar la educación con las necesidades de la industria.
- Deben existir los mejores mecanismos e instancias adecuadas para incorporar rápidamente a los egresados a las actividades productivas.
- La calidad de la planta docente debe ser mejorada para reflejar los altos estándares educativos necesarios para competir en esta industria.

Certeza jurídica

- México debe contar con mejor seguridad para los usuarios de TI a través de la protección de la información.
- Debe contar con un marco legal que estimule la producción de servicios de TI a través de la protección de la propiedad intelectual.
- La legislación mexicana debe armonizarse con un entorno normativo internacional de manera que facilite el comercio de servicios de TI.
- La legislación debe ser aplicada de manera correcta por todos los órdenes de gobierno involucrados en dicha responsabilidad.

Difusión de servicios TI

- Se debe incrementar la difusión y asesoramiento acerca de las nuevas tecnologías y la utilidad de su aplicación en los diferentes procesos productivos para servir como un habilitador de competitividad.
- Debe contarse con mayor información sobre las ventajas del uso de medios electrónicos para realizar transacciones, ya sea bancarias, comerciales o con el gobierno.
- La terciarización de servicios de TI, tanto en el sector privado como en el público, debería ser una práctica más generalizada de tal manera que permita elevar la productividad de empresas y la efectividad del gobierno.

Industria local

- Se debe fomentar la innovación en las empresas de servicios de TI.
- Las empresas de servicios de TI deben alcanzar mayores niveles de especialización para atacar nichos de mercado en crecimiento.
- Se debe estimular el agrupamiento de las empresas de servicios de TI desarrollando un mayor número de *hubs*, integradoras y/o *clusters* con el fin de fomentar su crecimiento.
- Las empresas mexicanas de servicios de TI deben alcanzar mayores estándares de calidad.
- Las empresas de TI deben poder escalar en tamaño y capacidades.

Financiamiento

- La Industria de TI no debe ser considerada como de alto riesgo por entes financieros ya que esto limita las opciones de fondeo al sector.
- Las empresas deben tener acceso a recursos financieros a través de diversos medios y diferentes esquemas que les faciliten el inicio de actividades y su crecimiento, tales como capital de riesgo y capital semilla.
- Debe incrementarse la participación del financiamiento privado, incorporando a nuevos actores de la banca de piso como agentes financieros para el sector.

Algunos de los retos identificados rebasan los alcances del PROSOFT, lo que fortalece la recomendación de contar con una Agenda Digital Nacional que coordine las distintas iniciativas relacionadas con las TICs en los distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, sí permiten delinear las líneas de acción propuestas en el programa. Desgraciadamente, en dichas líneas de acción no se establecen prioridades para atender los retos identificados. Esta observación ha sido detectada por el estudio de la OECD (2006) y emitida como recomendación a nivel de los programas federales relacionados con las TI.

Por otra parte, estos retos están muy orientados a la industria de TI (el componente de oferta), pero atienden marginalmente a la demanda de TI en el mercado interno. Sin una inversión sustancial en el uso –inteligente- de TICs, es improbable que los sectores de la economía puedan alcanzar altos niveles de competitividad.

c) Objetivos de corto, mediano y largo plazos

De acuerdo con las ROP el PROSOFT tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como el fomento de su uso en sectores económicos del país.

Sus objetivos específicos son:

I. Contribuir a la conservación y generación de empleos formales en el sector de software y servicios relacionados.
II. Promover el desarrollo económico regional.
III. Fomentar la creación de empresas de desarrollo de software y servicios relacionados y estimular el fortalecimiento de las empresas existentes.
IV. Promover oportunidades de desarrollo productivo en el sector de TI.
V. Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del sector de TI.
VI. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de las empresas del sector de TI.
VII. Impulsar el nivel de capacitación de los recursos humanos del sector de TI.
VIII. Fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el sector de TI.
IX. Contribuir al desarrollo de infraestructura física y parques de alta tecnología para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de las empresas del sector de TI.

X. Impulsar la inversión productiva en el sector de TI.
XI. Fortalecer la presencia de las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados en el mercado.
XII. Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector de TI.
XIII. Facilitar el acceso al financiamiento en general a las empresas de desarrollo de software y servicios relacionados.
XIV. Fomentar el uso de las TI en los sectores productivos del país.
XV. Impulsar el desarrollo de capacidades administrativas y de estrategia comercial en los empresarios del sector de TI.
XVI. Contribuir a la expansión de la oferta de fuentes alternativas de financiamiento para las empresas del sector de TI.
XVII. Fomentar el desarrollo del mercado interno de TI.

Se trata de objetivos muy amplios y poco precisos en su enunciado. Dado que estos objetivos determinan el tipo de proyectos que serán apoyados por el programa, se corre el riesgo de diseminar en exceso los recursos limitados con que cuenta.

Los objetivos de corto plazo del programa se pueden obtener de los valores programados en la Matriz de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en la Matriz de Marco Lógico. Para el año 2008, los valores programados para algunos de estos indicadores fueron los siguientes:

Indicador	Objetivo
Tasa de crecimiento del sector de TI	10.76%
Capacitaciones apoyadas	14,000
Posiciones de trabajo a habilitar	7,272
Implantación de modelos de calidad	215
Empleos potenciales	11,623

Metas programadas para algunos indicadores de PROSOFT
Fuente: Secretaría de Economía, 2008.

En el largo plazo, las metas establecidas en el PROSOFT V1.3 en 2002 fueron alcanzar en el año 2013:

- Lograr una producción de software de 5,000 millones de dólares.
- Alcanzar el gasto promedio mundial (con relación al PIB) en TI, que era de 4.3%
- Situar a México como líder de esta industria en Latinoamérica.

Tras cinco años de operación del programa y ante los cambios percibidos en los contextos nacional e internacional, en 2008 se lanza una actualización del programa, en la que se replantean las metas a alcanzar para el 2013:

- Lograr una producción de 15,000 millones de dólares en software y servicios de TI.
- Alcanzar una ocupación de 628,000 empleos en el sector.
- Mantener un porcentaje de gasto en TI de 2.3% con relación al PIB.
- Situar a México como líder de esta industria en EUA, Latinoamérica y España.

El punto de partida para alcanzar estos objetivos, de acuerdo a datos aportados por la consultora Select para el año 2007, es un mercado que facturó 4,724 millones de dólares,

empleando 226,284 personas y con una inversión en TIC correspondiente al 1% del PIB (PROSOFT, 2008).

Las metas propuestas parecen muy ambiciosas, sobre todo ante la reciente contracción económica. Se recomienda que los operadores del programa realicen anualmente un ejercicio de Planeación Estratégica en el que se establezcan objetivos puntuales de corto plazo que respondan a las condiciones específicas del país, sin perder de vista los objetivos de largo plazo que se han establecido. Este ejercicio debe llevar a la identificación de las prioridades con las que sean evaluados los proyectos.

Por ejemplo, ante la grave crisis económica que atraviesa el país, es comprensible que se privilegien proyectos orientados a la generación y retención de empleos. La crisis mundial puede resultar un factor positivo al estimular la terciarización de servicios y la migración de procesos de negocio a regiones con menores costos operativos. No obstante, la estrategia de México a largo plazo no debería consistir en el aprovisionamiento de servicios de bajo costo, sino en desarrollar sus capacidades para generar servicios con alto valor agregado.

En otro ejemplo, el tipo de capacitaciones y certificaciones apoyadas por el programa, deben responder a las necesidades de los mercados nacional e internacional y evolucionar con ellos. Habiendo alcanzado una masa crítica, el programa debe fomentar la mejora de en los niveles de capacidades de las empresas y sus empleados, y evitar que la mayoría de las empresas se estanquen en los primeros niveles de las normas y modelos de madurez más reconocidos.

d) Estrategias y líneas de acción

Para el logro de los objetivos del PROSOFT V1.3 se diseñaron siete estrategias enfocadas a la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, a la educación y formación de talento, desarrollo de un marco legal promotor para la industria, desarrollo del mercado interno, fortalecimiento de la industria local, logro de niveles internacionales en capacidad de procesos y la construcción de infraestructura básica y de telecomunicaciones.

Para la actualización del programa, en 2008, algunas de las estrategias anteriores se replantearon para alinearlas con los retos detectados. Estas estrategias, junto con sus líneas de acción correspondientes, se presentan a continuación.

Estrategia	Líneas de acción
1. Promover las exportaciones de servicios de TI y la atracción de inversiones hacia el sector	1.1. Promover a México como proveedor global de servicios de TI. 1.2. Atraer inversiones hacia el sector de servicios de TI.
2. Elevar la cantidad y calidad del talento en el desarrollo de software y de servicios de TI	2.1 Actualizar y mejorar los programas de estudio 2.2 Ampliar la enseñanza del idioma inglés 2.3 Promover el incremento de la matrícula y reducir deserción 2.4 Mejorar el entrenamiento a docentes 2.5 Desarrollar áreas de especialización 2.6 Fortalecer la vinculación academia-industria 2.7 Mejorar la información sobre el mercado laboral 2.8 Actualizar competencias y certificación
3. Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI	3.1 Promover la adopción de un marco legal para estimular la producción 3.2 Promover la adopción de un marco legal para elevar

Estrategia	Líneas de acción
	la demanda 3.3 Homologar prácticas con organismos internacionales
4. Promover el crecimiento del mercado interno de servicios a través de la difusión de las ventajas del uso de los servicios de TI	4.1 Desarrollar una cultura digital 4.2 Promover el *outsourcing* de servicios de TI 4.3 Promover las transacciones en línea de diversos sectores
5. Elevar la competitividad de las empresas del sector de servicios de TI y promover los agrupamientos empresariales	5.1 Promover la creación de empresas e incrementar el tamaño de las existentes 5.2 Promover la especialización de las empresas 5.3 Fomentar la innovación 5.4 Promover el desarrollo de *hubs* y agrupamientos empresariales 5.5 Realizar una campaña de promoción del sector dentro de México
6. Alcanzar niveles internacionales en capacidad de procesos	6.1 Promover la certificación en estándares de calidad en personal, equipo y organizaciones 6.2 Emplear estándares de calidad
7. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de servicios de TI	7.1 Subsidios / Fondo PROSOFT 7.2 Créditos a las empresas del sector 7.3 Capital de riesgo y capital semilla

Estrategias del PROSOFT 2.0
Fuente: Secretaría de Economía, 2008.

Estas estrategias son consistentes con los retos y oportunidades identificadas y están alineadas con los objetivos del programa. Al igual que éstos, sin embargo, es importante que sean ponderadas regularmente con el fin de mantener el programa focalizado a atender los objetivos prioritarios de la SE.

Por la forma de operación del Fondo PROSOFT, son los organismos promotores quienes seleccionan y presentan los proyectos a apoyar en función de su propia disponibilidad presupuestal, las prioridades de sus estrategias de desarrollo y aplicando sus propios mecanismos de selección. Si bien esto permite apoyar las agendas regionales, los recursos del Fondo se pueden diluir en proyectos que no alcancen el impacto deseado.

Por ejemplo, la promoción de parques tecnológicos y agrupamientos empresariales debería de estar basada en las fortalezas de cada región, privilegiando la especialización y fomentando un entorno que estimule la interacción empresarial para detonar una cultura de innovación. Sin embargo, sin una estrategia global, la creación de agrupamientos empresariales en las diferentes entidades federativas, podría conducir al efecto no deseado de fragmentar la industria nacional.

Como se menciona en la sección 2.6, Reporte de Diseño Operativo, el PROSOFT debe contar con un mecanismo formal de Evaluación de Proyectos. Para el ejemplo citado en el párrafo anterior, este mecanismo permitiría a los operadores del programa, evaluar junto con los órganos promotores, la pertinencia de apoyar, con base en sus características específicas, el desarrollo de *clusters* y agrupamientos empresariales en entidades específicas del país.

e) Indicadores

En las ROP se establecen los indicadores de propósito (resultados), de componentes (productos y servicios) y de actividades (acciones y procesos). En total se tienen definidos 16 indicadores tal como se muestran en la siguiente tabla.

	Indicador
Propósito	a. Tasa anual de crecimiento del empleo generado en el sector b. Tasa anual de crecimiento de las certificaciones apoyadas c. Tasa anual de crecimiento del empleo mejorado en el sector
Componentes	a. Crecimiento en el número de beneficiarios capacitados b. Crecimiento en el número de beneficiarios equipados c. Crecimiento en el número de posiciones de trabajo d. Crecimiento en el número de consultorías para la implantación de modelos de calidad e. Porcentaje de los beneficiarios satisfechos por el programa f. Costo del empleo generado por cada 100 mil pesos g. Potenciación de la inversión del programa
Actividades	a. Potenciación de la inversión federal respecto a las aportaciones estatales b. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado c. Tasa anual de crecimiento de presentación de solicitudes de apoyo. d. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos e. Tiempo promedio para la entrega del recurso a los beneficiarios f. Porcentaje de reportes finales autorizados

Indicadores de impacto y de gestión
Fuente: Reglas de Operación, diciembre 2007.

El análisis de los indicadores se discute con mayor profundidad en la sección siguiente, Reporte de Marco Lógico. Son indicadores apropiados para evaluar el impacto inmediato del Fondo PROSOFT, pero no necesariamente permiten medir si las metas del programa pueden ser alcanzadas.

f) Metas y metodología para su elaboración

Los indicadores anteriores se elaboraron de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, siguiendo la Metodología de Marco Lógico. Cumplen en general con los criterios deseables para un indicador: ser objetivo, mesurable objetivamente, relevante, específico, práctico, económico y asociado a un plazo (Aldunante, 2004).

En general, los indicadores utilizados no reportan metas, sino niveles de avance o tasas de variación. Las metas del programa se expresan como objetivos de mediano plazo. No se encontraron mecanismos formales para calcular la programación de estos indicadores. Su estimación depende de las tendencias históricas y de la experiencia de los operadores del programa. La reciente transferencia del programa a la Subsecretaría PyME es una buena oportunidad para definir las metas de corto y mediano plazo a través de un ejercicio de Planeación Estratégica anual.

g) Cambios programados o evolución prevista de las intervenciones

La MIR del programa en el PASH, presenta pocos cambios con relación a los indicadores establecidos en las ROP. Se agrega un indicador para el Fin, se modifican los enunciados y unidades de medida de varios indicadores y se delimitan indicadores para las actividades que atañen exclusivamente a la SE.

	Indicador
Fin	a. Sector de TI (Valor de mercado)
Propósito	a. Empleo potencial en el sector TI b. Certificaciones organizacionales apoyadas c. Empleo mejorado en el sector TI
Componentes	a. Recursos humanos vinculados al sector de TI capacitados b. Posiciones de trabajo habilitadas c. Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de software y/ o servicios relacionados de TI d. Nivel de satisfacción de los beneficiarios e. Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos f. Potenciación de la inversión del programa
Actividades	a. Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal (por cada actividad) b. Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas (por cada actividad) c. Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos (por cada actividad) d. Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión (por cada actividad) e. Cumplimiento en el ejercicio de los recursos (por cada actividad) f. Número de reportes presentados (por cada actividad)

Indicadores de Impacto y Gestión PROSOFT
Fuente: Matriz de Marco Lógico PROSOFT

La evaluación detallada de la Matriz de Marco Lógico, se presenta en la sección 2.5, Reporte de Marco Lógico.

h) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, enfocado a la identificación de las áreas de oportunidad

No se encontró evidencia de una matriz FODA para el diseño del programa en el ejercicio fiscal 2008. Sin embargo, en las evaluaciones externas realizadas al programa, la Agenda PROSOFT 2.0 y diversos documentos externos, se encuentra información dispersa sobre las fortalezas y debilidades (en ocasiones, también amenazas y oportunidades) de: a) el país, b) la industria de TI en México y c) el PROSOFT. Con base en esta información se ha elaborado la matriz FODA que se presenta al final de este apartado.

Evaluación de la existencia, consistencia, pertinencia y formalización de los aspectos mínimos de la Planeación Estratégica del programa

La visión y misión del programa no están documentadas adecuadamente; las expresadas en este documento fueron derivadas de las fuentes bibliográficas consultadas y deberán ser avaladas por los representantes del programa. Durante el periodo en que se realizó la presente evaluación, el Fondo del PROSOFT fue transferido a una nueva Dirección en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) dentro de la SE, lo que ha dificultado su validación por los responsables del programa.
Tampoco se encontró una matriz FODA para el programa. Diversos documentos señalan las fortalezas del país y las áreas de oportunidad que motivaron la creación del programa en 2002 y su replanteamiento de estrategias en 2008 enfatizando la atracción de proyectos de servicios de TI y BPO. Las evaluaciones externas realizadas al programa (UNAM, UAM, BM, OECD) dan luz sobre algunas fortalezas y debilidades específicas del mismo (más allá de las características de la industria y del país).

Se puede comprobar una consistencia entre los retos, objetivos y las estrategias del programa, y los indicadores definidos en las ROP son congruentes con estos componentes.

Sin embargo, las estrategias y objetivos planteados son muy amplios y poco precisos.
Se recomienda que los operadores del programa realicen anualmente un ejercicio de Planeación Estratégica en el que se establezcan objetivos puntuales de corto plazo que respondan a las condiciones específicas del país, sin perder de vista los objetivos de largo plazo que se han establecido. Este ejercicio debe llevar a la identificación de las prioridades con las que sean evaluados los proyectos.

Los indicadores en la MML no permiten medir el grado de satisfacción de todos los objetivos señalados, pero ayudan a evaluar el nivel de avance de las estrategias propuestas.

Matriz FODA

En la tabla siguiente se destacan los puntos más sobresalientes derivados de las fuentes consultadas (documentos internos, referencias externas y entrevistas con distintos actores).

Esta matriz debe ser considerada como un trabajo preliminar. Su objetivo es, por un lado, resaltar las debilidades identificadas durante la presente evaluación y emitir algunas líneas de acción para atenderlas, las cuales son presentadas en el capítulo 5, Fortalezas, retos y recomendaciones generales. Por otra parte, esta matriz puede servir como referencia a la que será obtenida en el ejercicio de Planeación Estratégica que se recomienda realicen los nuevos operadores del programa.

Fortalezas	Debilidades
• Política y estrategias de apoyo claramente definidas, alineadas con los problemas identificados. • El programa ha permitido crear consensos y sinergias entre los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada y la academia. • Ha logrado una alta cobertura: 30 estados y las 3 asociaciones industriales más importantes del sector colaboran con el programa. • Ha contribuido de forma contundente a fortalecer la Industria de TI. • El otorgamiento del crédito del BM da estabilidad al programa en el mediano plazo. • Vecindad con EUA, principal consumidor de TI: cercanía, mismo huso horario, cultura y regulación similares y TLCAN, favorecen la atracción de proyectos de ese país. • Infraestructura de clase mundial. • Capital humano abundante y cada vez mejor preparado.	• Los recursos asignados dependen del PEF y se determinan anualmente, lo que imposibilita el apoyo a proyectos de mayor impacto. • Recursos limitados para las necesidades de la industria en particular para la creación de *clusters* y parques industriales. • No hay priorización de proyectos, excepto cuando ofrecen la generación de nuevos empleos. • Mano de obra relativamente cara con relación a los países en competencia directa. • No se ha alcanzado la masa crítica para atender proyectos de gran envergadura. • México aún no es reconocido como competidor de primer nivel en el sector. • Existe una brecha importante entre los conocimientos de los egresados de las instituciones educativas v las necesidades de la industria. • Muy poca investigación, desarrollo e innovación en TI. • Acceso a financiamiento limitado, especialmente de la banca comercial.
Amenazas	**Oportunidades**
• Una gran cantidad de países competidores de México están impulsando políticas públicas para fortalecer su industria y participar más activamente en el mercado global de servicios de TI. • Si se accede al mercado global sin contar con una industria robusta, se perderá credibilidad en las capacidades del país y se tenderá a atraer proyectos de bajo valor agregado.	• El ambiente político del país es estable • El mercado interno tiene un enorme potencial de crecimiento. • Las proyecciones para mercado global en servicios de TI y BPO son muy alentadoras. Competidores tradicionales como la India, no tendrán capacidad de absorber esta demanda. • Creciente interés por distintos actores para ayudar a crecer al sector. • Proceso de maduración de varios *clusters,* integradoras y parques tecnológicos. • Activación de iniciativas como IT-Link[8].

Matriz de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidad del PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, a partir de entrevistas y documentos diversos, 2009.

2.5 Reporte de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico tiene como propósito facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas. Está orientada a los objetivos, los grupos beneficiarios del programa y a la facilitación de la participación y comunicación entre los actores involucrados.

Los términos de referencia, señalan que durante la primera etapa del proceso de implantación del PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) los esfuerzos se centraron en la construcción de la MIR de los programas y se dejaron de lado algunos aspectos de la MML. Por tal razón, en los términos de referencia se establece que en la evaluación del PROSOFT se efectuará la revisión o, en su caso, el desarrollo de los siguientes aspectos referentes a la metodología del marco lógico:

[8] IT-LiNK es una iniciativa para generar colaboración entre las empresas integradas a *Clusters* de TI y las grandes multinacionales del sector con el fin de potenciar el desarrollo de la industria.

- Vinculación con las prioridades y objetivos estratégicos (SE y PND 2007-2012).
- Análisis de los actores involucrados.
- Árboles de problemas y objetivos.
- Análisis de alternativas de intervención.
- MIR.

Para fines de la presente evaluación fueron considerados los componentes de la MML (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005; Aldunante, 2004) atendiendo los aspectos a cubrir según lo señalado en los términos de referencia. La integración de los elementos evaluados se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 5 **Esquema metodológico de la evaluación de aspectos de la MML del PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en varias fuentes, 2008.

Los elementos existentes de la Metodología de Marco Lógico del PROSOFT se concentran principalmente en la MIR la cual se presenta más adelante. Vincula los objetivos estratégicos de la SE con los objetivos sectoriales y los del Eje Rector del PND 2007-2012. Cuenta con un indicador de fin (impacto), tres indicadores de propósito (resultados), seis indicadores de componentes (productos y servicios) y 18 indicadores de actividades (acciones y procesos).

a) Vinculación con las prioridades y objetivos estratégicos (SE y el PND 2007-2012)

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 está estructurado en cuatro Ejes, los cuales contienen los objetivos y estrategias planteados por la SE. En el cuadro siguiente se muestra la vinculación, directa o indirecta, que se encontró entre los objetivos específicos del PROSOFT (presentados en la sección anterior) y los ejes de dicho programa sectorial:

Eje	Objetivo rector SE	Objetivo específico PROSOFT
Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas	1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPyMEs existentes.	Todos
	1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.	II, IV, XIV
Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos	2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.	II, III, V, XIV
	2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.	I, II, III, IV, V, XI, XIV, XVII
	2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.	III, IV, V, XIV, XVII
Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa	3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa.	I, II, III, IV, VI, VII, IX, X, XI, XII, XV, XVI
Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno	4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.	I, II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVII

Vinculación ejes rectores SE y PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM con datos del Programa Sectorial Economía 2007-2012 y ROP PROSOFT.

La fuerte correlación que se observa en el cuadro anterior entre los objetivos rectores de la SE y los objetivos específicos del PROSOFT, pone en evidencia la importancia que tienen las TI para potenciar la productividad y competitividad de todos los sectores de la economía, así como su capacidad de atracción de inversiones, proyectos con alto valor agregado e innovación tecnológica, y –a través de ellos- la generación de empleos bien remunerados.

Con relación al PND 2007-20012, se realizó un ejercicio similar, identificando la correspondencia entre los Objetivos Nacionales y Ejes Rectores del PND 2007-2012, con los objetivos específicos del PROSOFT. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

PND 2007-2012	Objetivos	Objetivo específico PROSOFT
ON3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.		I, II, III, IV, X, XIV, XVII
ON4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.		I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XVII
ON10 Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.		III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII
ER2. Fomentar una economía competitiva y generadora de empleos	5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.	Todos
	6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).	I, III, V, VIII, IX, XII, XIII, XVI
	13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.	I, II, III, XIV, XVII
ER3. Igualdad de oportunidades	1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.	I, II, XIV, XVII

Vinculación ejes rectores SE y PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y ROP PROSOFT, 2009.

El PROSOFT busca mejorar la competitividad de las empresas de la Industria del Software y Servicios Relacionados y, fomentado su uso, también la de los demás sectores de la economía. Estos objetivos contribuyen directamente con las estrategias del PND 2007-2012 para lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Análisis de involucrados

No se encontró evidencia documental que sugiera que se haya realizado este análisis para construir la MML del programa. El cuadro que se presenta a continuación se construyó a partir de las fuentes consultadas. Se recomienda como punto de partida a considerar por los operadores del programa antes de diseñar las ROP del programa para 2010.

El cuadro presenta los distintos actores identificados (grupos involucrados), los intereses que tienen para contar con una Industria de Software sólida, y los problemas que perciben dentro de su propio entorno.

Grupos involucrados	Intereses	Problemas percibidos
MIPyMEs del sector	• Acceso a proyectos en el mercado interno y global. • Sustentabilidad a largo plazo. • Acceso a financiamiento. • Estabilidad de su planta laboral. • Habilidades para crecer. • Nuevos empleados con capacidades adquiridas. • Acceso a infraestructura de soporte a precios competitivos.	• Volumen mercado interno no corresponde con la economía del país. • Algunas certificaciones son demasiado costosas en tiempo y recursos. • Incapacidad para competir por proyectos grandes. • Incertidumbre para subsistir y crecer basada en proyectos pequeños. • Inhabilidad para administrar el crecimiento. • Muy pocos capitales de riesgo. Banca privada muy restrictiva. • Falta de especialización.
Clusters e integradoras	• Acceso a proyectos en el mercado interno y global. • Acceso a financiamiento. • Capacidad de establecer sinergias. • Ambiente que fomente la innovación. • Infraestructura física apropiada para soportar crecimiento.	• Las empresas no saben colaborar de forma integrada. • Desconocimiento de marca, desconfianza de los mercados interno y externo. • Políticas de integración complejas • Infraestructura física onerosa. • Costos de telecomunicaciones poco competitivos.
Grandes empresas del sector	• Capacidad de funcionar como tractoras de empresas más pequeñas para proyectos de gran envergadura. • Vinculación con instituciones académicas y centros de investigación para fortalecer la innovación. • Capital humano con capacidades sólidas técnicas y gerenciales. • Certificaciones en capacidades, gobernanza y procesos. • Estabilidad política y económica. • Marco regulatorio para protección de la propiedad individual. • Mantener o aumentar su participación en el mercado.	• Mano de obra en México relativamente poco competitiva para proyectos globales. Necesita acceder a proyectos de alto valor agregado. • Capacidades de su personal limitan dificultan acceso a proyectos de alto valor agregado. • Fuertes inversiones para capacitar a su planta laboral y para obtener certificaciones. • Nueva competencia de grandes empresas extranjeras instaladas en el país. • Pocos incentivos para innovar. • Financiamiento limitado para operación. • Escepticismo para asociarse con empresas medianas y pequeñas.

Grupos involucrados	Intereses	Problemas percibidos
Empleados de empresas del sector	• Ambiente laboral estable en el sector. • Facilidades para renovar conocimientos y desarrollar habilidades.	• Poca flexibilidad laboral para dedicar tiempo a capacitación y formación personal. • Rápida obsolescencia de conocimientos. • Alta tasa de mortalidad en micro y pequeñas empresas. • Pocos planes de desarrollo profesional.
Instituciones educativas	• Ofrecer contenidos pertinentes y relevantes. • Contar con la infraestructura (hardware y software) apropiada para sus funciones docentes y administrativas. • Asegurar un mercado laboral atractivo para sus egresados. • Contar con alumnos de nuevo ingreso con bases sólidas. • Renovar las capacidades y conocimientos de su facultad. • Establecer convenios de investigación y desarrollo tecnológico con las empresas.	• Temor a comprometer autonomía (libertad de cátedra, rigor académico, amplitud de visión) al transitar hacia una oferta centrada en capacidades. • Competencia desleal de instituciones poco serias nacionales y en el extranjero. • En ciertas regiones, poco interés de la población por seguir estudios en ramas de ciencia, ingeniería y tecnología. • En otras regiones, oferta excesiva de programas similares. • Recursos limitados para actualizar infraestructura y planes de estudio. • Facultad docente poco actualizada.
Desarrolladores de software de organizaciones ajenas al sector	• Conservar su empleo o en su defecto, colocarse en empresas con condiciones laborales competitivas. • Poder mantenerse actualizado en su campo para evitar la obsolescencia técnica.	• Incertidumbre laboral ante la posibilidad de contratación de servicios externos. • Rápida obsolescencia de conocimientos, sobre todo si la empresa es conservadora en inversiones tecnológicas.
Organizaciones consumidoras de TI y servicios relacionados	• Acceso a servicios a precios competitivos. • Garantía de calidad. • Claridad en los contratos de servicio. • Amplia oferta de proveedores. • Mantener su competitividad.	• Expectativas no satisfechas con proveedores de servicios de TI. • Pérdida de control sobre los proyectos (costos y tiempos). • Oferta de servicios limitada, servicios sobrevaluados o de mala calidad. • Empresas e integradores nacionales sin capacidad de atender grandes proyectos. • Pocos proveedores con las certificaciones solicitadas.
MIPyMEs poco consumidoras de TI	• Mantener o aumentar su participación de mercado. • Capacidad de crecer. • Aumentar su productividad.	• No saben lo que necesitan, o para qué les pueden servir las TI. • Habilidades gerenciales pobres. • Incapacidad de identificar socios tecnológicos a precios competitivos. • Incapacidad de innovar.

Grupos involucrados	Intereses	Problemas percibidos
Generadores de política pública y representantes del programa	• Las inversiones realizadas tienen un impacto positivo en la sociedad. • El sector apoyado es estratégico. • Los recursos asignados cumplen los criterios de equidad y transparencia. • El programa cumple su propósito. • La población objetivo es alcanzada. • Los beneficiarios se encuentran satisfechos con el programa. • El programa puede cumplir sus metas de largo plazo. • Asegurar que el programa llega a la totalidad de la población objetivo.	• Conciliar intereses de otros sectores no favorecidos. • Compromiso entre transparencia y eficiencia en la asignación y operación de recursos. • Incapacidad de comprometer recursos o de garantizar la permanencia del programa más allá del ejercicio fiscal. • Incapacidad de asignar prioridades nacionales al conciliar intereses estatales. • Problemas estructurales rebasan su ámbito de injerencia. • Dependencia de los OP para difundir el programa. • Recursos limitados para atender las demandas de la población potencial.
Órganos promotores (Gobiernos estatales y cámaras empresariales)	• El programa se adapta a sus estrategias y objetivos. • La carga administrativa para operarlo no afecta sus demás actividades.	• No dispone de recursos humanos para administrar el programa. • No dispone de recursos financieros para atender todas las solicitudes de su población potencial. • Requiere de capacitación constante • Problemas operativos de la SE se les atribuyen a ellos.

Análisis de involucrados
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Árboles de problemas y objetivos

No se encontró evidencia documental que sugiera que se haya realizado este análisis para construir la MML del programa. Los árboles que se presentan a continuación se sugieren como punto de referencia para iniciar una discusión con los representantes del programa y otros actores involucrados, con el fin de establecer un árbol de problemas y de objetivos que integren una visión más amplia del sector.

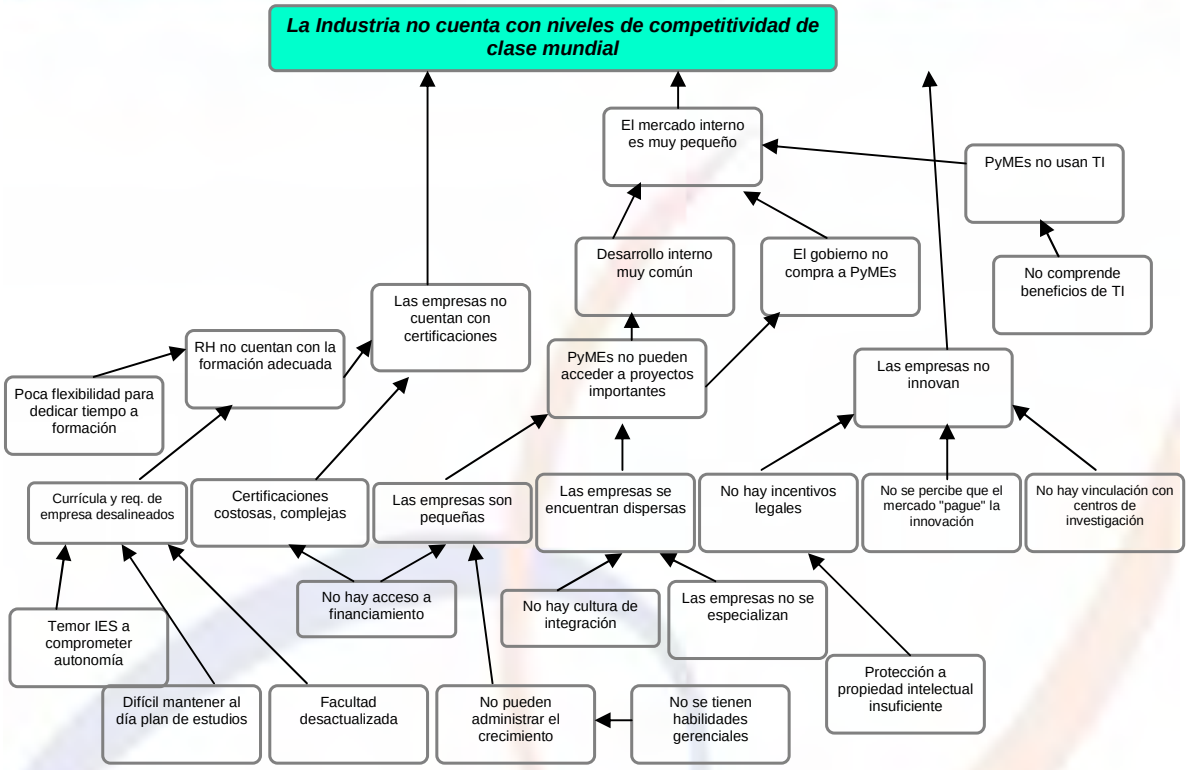

***Gráfica 6* Árbol de causas PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

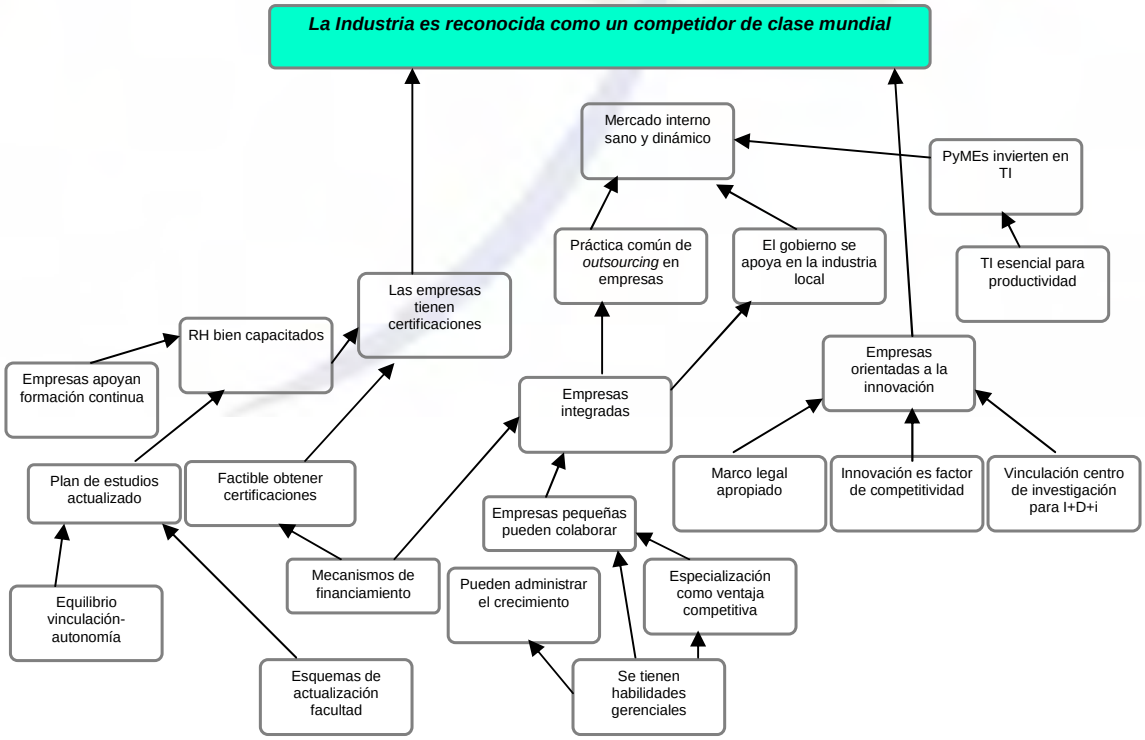

***Gráfica 7* Árbol de objetivos PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Análisis de alternativas de intervención

No se encontró evidencia documental que sugiera que se haya realizado este análisis para construir la MML del programa. Debido a que el programa fue transferido a otra Dirección durante el desarrollo de la presente evaluación, con la consecuente transición de representantes del programa, no fue posible integrar un taller en el que se pudieran analizar alternativas de intervención.

Se sugiere que los nuevos operadores integren este análisis dentro de un taller de planeación antes de diseñar las ROP para el programa en 2010.

Análisis de la MML

La Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT se muestra en la tabla 10. Está formada por:

- Un **fin**: "Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo**"**

- Un **propósito**: "Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la Industria del Software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector"

- Tres **componentes**: C1*:"Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación" C2:"Beneficiarios de la Industria del Software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo" C3: "Empresas de la Industria del Software y servicios relacionados implantan modelos de calidad"*

- Dieciocho **indicadores** los cuales se muestran en la tabla siguiente.

	OBJETIVOS	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA			
FIN	**Contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de información competitiva internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo.**	Sector de Tecnologías de la Información (TI)	((Valor de mercado año t+1/ Valor de mercado año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Select	A nivel internacional, la adopción de servicios de TI presenta una tasa de crecimiento continua. Se mantiene la estabilidad económica.
PROPÓSITO	**Fortalecer las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados favoreciendo la atracción de inversión en el sector.**	Empleo potencial en el sector TI	((Empleos potenciales año t+1/Empleos potenciales año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	No existen restricciones para la venta de software y servicios relacionados en el extranjero.
		Certificaciones organizacionales apoyadas	((Certificaciones año t+1/ Certificaciones año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
		Empleo mejorado en el sector TI	((Empleos mejorados año t+1/Empleos mejorados año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
COMPONENTES	**C1: Recursos humanos vinculados al Sector de TI reciben capacitación.**	Recursos humanos vinculados al Sector de TI capacitados	((Personas capacitadas año t+1/Personas capacitadas año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las condiciones nacionales y regionales hacen atractiva la inversión.
	C2: Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.	Posiciones de tabajo habilitadas en Centros de Prestación de Servicios (Call Centers, Contact Centers y BPO's)	((Número de posiciones de trabajo año t+1/Número de posiciones de trabajo año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C3: Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.	Empresas proyecto apoyadas para la implantación de modelos de calidad para desarrollo de softwaare y/ o servicios relacionados de TI	((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t+1/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad año t)-1)*100	Anual	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	Todos los Componentes	Nivel de satisfacción de los beneficiarios	(Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el programa año t/ Total de beneficiarios encuestados año t)*100	Anual	Porcentaje		Resultados de las encuestas de satisfacción de la evaluación externa del PROSOFT.	
		Inversión promedio del empleo potencial por proyectos productivos	Inversión aportada por el PROSOFT en proyectos productivos año t / Total de empleos generados por el Programa en proyectos productivos año t	Anual	Pesos		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
		Potenciación de la inversión del Programa	Inversión total año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t	Anual	Factor multiplicador		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
ACTIVIDADES	**C1.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.**	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir
	C1.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C1.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C1.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).
	C1.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C1.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.
	C2.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir conjuntamente con el PROSOFT
	C2.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C2.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C2.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).
	C2.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C2.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.
	C3.1. Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal	Inversión total aportada por PROSOFT (en las Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t/ Inversión del PROSOFT año t)	Anual	Factor multiplicador		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Las Entidades Federativas y las empresas cuentan con recurso económicos para invertir conjuntamente con el PROSOFT
	C3.2. Recepción de la solicitud de apoyo de la población objetivo	Presentación de solicitudes de apoyo dictaminadas	((Número de solicitudes de apoyo año t+1/ Número de solictudes deapoyo t)-1)*100	Trimestral	Tasa de variación		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los beneficiarios presentan las solicitudes de apoyo a tiempo y completas conforme a las Reglas de Operación (ROP)
	C3.3. Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo	Tiempo promedio para la evaluación de los proyectos	Σ(Fecha de dictaminación-Fecha de recepción) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	
	C3.4. Suscripción de los Convenios de Adhesión.	Tiempo promedio para el registro de los convenios de adhesión	Σ(Fecha de registro-Fecha de aprobación) en el periodo/ Número total de proyectos aprobados en el periodo	Trimestral	Días		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La suscripción de los instrumentos jurídicos es oportuna por todas las partes (PROSOFT, OP, Beneficiarios).
	C3.5. Otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios	Cumplimiento en el ejercicio de los recursos	(Presupuesto ejercido por el PROSOFT año t/ Presupuesto autorizado para el PROSOFT año t) *100	Anual	Porcentaje		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	La entrega de los subsidios se realizan con suficiencia y oportunidad por porte de los OP a los beneficiarios.
	C3.6. Recepción de los reportes presentados por los organismos promotores y beneficiarios	Número de reportes presentados	Número de reportes	Anual	Número		Base de datos de los Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT de la DGCIED.	Los proyectos son ejecutados en tiempo y forma por parte de los beneficiarios.

Matriz de indicadores del PROSOFT

Fuente: Documentación PROSOFT, SE, 2008.

En principio, la matriz parece apropiada, pues el Fin y el Propósito son claros y responden a los Ejes Rectores de la SE y a las estrategias planteadas por el PND 2007-2012. Los componentes atienden problemas identificados y los indicadores cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las actividades se establecen para evaluar el desempeño de las funciones de gestión y operación del programa. Aunque ello es comprensible, en estricto sentido se rompe con la lógica vertical de la MML pues en sí mismas no garantizan (no son las necesarias y suficientes) generar los componentes.

Otras áreas de mejora identificadas en la MML, se señalan a continuación:

- Los tres componentes reportados parecen insuficientes para evaluar el impacto del PROSOFT. Se concentran exclusivamente en los problemas de *oferta* de la industria, sin atender los problemas de *demand*a tanto interna como externa. El indicador de Fin (valor del mercado) sería insuficiente para saber si el programa está contribuyendo a detonar el mercado interno. Se recomienda incluir al menos dos componentes adicionales una vez que el árbol de problemas propuesto, sea validado por los responsables del programa.

- El Propósito expresado en la matriz parece la suma, y no la consecuencia de los componentes. Resulta ambiguo al unir dos objetivos (fortalecer capacidades y atraer inversiones) en una frase. Sus indicadores son insuficientes, pues sólo permiten evaluar el nivel de fortalecimiento de la industria, pero no su capacidad para atraer inversiones.

  Se recomienda replantear el Propósito a partir del problema focal identificado. Cabe pensar que el resumen narrativo del Fin es más apropiado como Propósito del programa.

- Se propone considerar la conveniencia de replantear el Fin para acercarlo más a los objetivos estratégicos de la SE y del PND, y no limitarlo a la industria. El PROSOFT contribuye directamente al Eje Rector 2 del PND (Fomentar una economía competitiva y generadora de empleos). Si bien sí se mide la creación y mejora de empleos no existen indicadores que permitan medir la contribución en la mejora de competitividad y productividad de las empresas.

2.6 Reporte de Diseño Operativo

La evaluación del diseño operativo del PROSOFT tiene como objetivos:

- Examinar cómo los procesos críticos establecidos en las ROP se adaptan para ofrecer una adecuada gestión y desempeño del programa.
- Establecer las mejores prácticas a partir del diseño y el análisis transversal de los procesos críticos del programa.
- Analizar las posibles duplicidades, complementariedades o sinergias que el programa presente con otros programas gubernamentales.

Para la evaluación del diseño operativo del programa se tomaron en consideración los aspectos señalados en los términos de referencia, determinándose dos etapas para la evaluación, mismas que a continuación se detallan.

Gráfica 8 **Esquema de la Evaluación del Diseño Operativo del PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en los términos de referencia, 2008.

Criterios de selección, seguimiento y accesibilidad al programa

Los procesos críticos objeto de la presente evaluación son los siguientes:

- Autorización de OPs
- La selección de los beneficiarios
- La evaluación de los proyectos
- La suscripción de los instrumentos jurídicos
- La entrega de los apoyos
- Solicitud de modificación a proyectos aprobados
- Seguimiento los resultados

Coordinación con otros programas federales y actores que intervienen en la operación del programa

En esta se realizará un análisis comparativo del PROSOFT con otros programas federales para la identificación de posibles duplicidades, complementariedades o sinergias del programa. El análisis comparativo tomará en consideración las siguientes variables:

- Programa
- Tipo de beneficiarios
- Tipo de apoyos
- Actores involucrados

Criterios de selección, seguimiento y accesibilidad al programa

La información que se proporciona en este apartado, no será definitiva hasta no haber concluido con las evaluaciones de procesos y, sobre todo, de impacto estipuladas en los términos de referencia. En ambos casos se obtendrá información cualitativa y cuantitativa sobre la eficiencia, eficacia, transparencia y percepción de los procesos críticos a evaluar

Con base en las fuentes consultadas (referencias bibliográficas y entrevistas con actores clave), se derivaron las siguientes conclusiones preliminares:

- A excepción del proceso de *Seguimiento de Resultados*, los procesos evaluados están claramente delineados en el Anexo C de las ROP.

- El *Seguimiento de Resultados* se limita a la entrega y eventual validación, incluyendo visitas en sitio, de los reportes de avance y final de los Beneficiarios. Sin embargo, los resultados reales de los apoyos en muchas ocasiones se pueden ver reflejados en el tiempo una vez que el proyecto haya terminado. No existe un proceso que permita dar seguimiento a proyectos cerrados, por lo que no es posible verificar si los resultados fueron alcanzados, o si se sostienen en el tiempo.

- En principio, los procesos son transparentes, funcionales, y permiten alcanzar los objetivos del programa. Los OPs juegan un papel primordial como interlocutores entre los beneficiarios y la SE. Su involucramiento es un factor crítico de éxito para escalar el programa a nivel nacional, y para alinear estrategias estatales con la estrategia de TI de la SE.

  Sin embargo, se siguen reportando retrasos en los procesos de selección de beneficiarios y de entrega de recursos. Con base en los resultados obtenidos de la Evaluación de Procesos, se podrá identificar si estos retrasos son imputables al Consejo Directivo de la SE, o a los OPs.

  Se reportan casos en los que el Consejo Directivo de la SE ha tenido que evaluar varias veces el mismo proyecto. Esto sugiere que algunos OPs no están realizando los procesos de selección y validación de manera apropiada. Es importante identificar la raíz de este problema y tomar las acciones pertinentes (capacitación, cabildeo, transparentar procesos) para resolverlo.

- Un elemento que ha causado retrasos en la presentación de solicitudes y cierto descontento entre la población objetivo, es el requerimiento de entregar la solicitud con tres cotizaciones diferentes. Para ciertos productos y servicios de TI especializados, es difícil conseguir en el país a tres proveedores distintos, y el proceso es mucho más complejo cuando se debe interactuar con proveedores en el extranjero.

- Si bien no fue caso en el ejercicio fiscal 2008, muchos beneficiarios solicitan más certidumbre en la fecha de publicación de las ROP, pues una publicación tardía puede comprometer algunos de sus planes operativos.

- Los rubros de apoyo y las características que deben cumplir los beneficiarios también se establecen con claridad en las ROP. Así mismo, los criterios de

elegibilidad de proyectos a aprobar por el Consejo Directivo están definidos con precisión.

Dado que los recursos de que dispone la SE son limitados, hay incertidumbre entre algunos OPs sobre los criterios de asignación que sigue la SE, pues se han detectado situaciones en las que no se aplica un estricto orden de llegada.

- En función del OP, un beneficiario potencial puede o no saber las razones por las que un proyecto determinado fue rechazado. Para fomentar la transparencia del programa, se somete a consideración de la SE la pertinencia de ampliar el sistema de información para que incluyan estos reportes.

Coordinación con otros programas federales y actores que intervienen en la operación del programa

Dada la naturaleza de la población objetivo a la que va dirigido el PROSOFT, los programas federales con los que puede haber complementariedad, sinergias o una eventual duplicidad, son principalmente, el Fondo PyME operado por la SE, y los Fondos Sectoriales de CONACYT.

Al incorporar dentro del Consejo Directivo del PROSOFT al Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PyMEs, se reduce la posibilidad de que haya duplicidad en el otorgamiento de recursos a un mismo proyecto por estos dos fondos. Sin embargo, se deben establecer mecanismos disuasivos en las ROP para minimizar la posibilidad de recibir múltiples apoyos para los mismos rubros, sobre todo entre la población de usuarios de TI.

Para el presente estudio, se analizaron programas de apoyo de BANCOMEXT (Cadenas Productivas Exportadoras y CrediExporta), SE (Fondo PyME, TechBA, ITA Plus), NAFIN (Programa de apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software), IMSS (Programa de Primer Empleo) y no fueron detectados problemas de duplicidad. Esto es consistente con las evaluaciones externas del programa en los últimos tres años, en las que se reporta que no existe duplicidad de recursos otorgados por PROSOFT con otros fondos federales, aunque sí se ha manifestado un alto porcentaje de complementariedad, lo cual es permitido en las ROP.

3. Evaluación de procesos

La evaluación de procesos analizó si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Este tipo de evaluación se entiende como el estudio del funcionamiento y la organización de los programas, para conocer los factores que sustentan la implementación y determinar en qué medida la operación y los procesos, así como la normatividad que regula al programa, contribuyen al logro de sus objetivos.

La operación del programa se analizó a través de la descripción y medición de atributos de sus procesos, considerando que la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos en sus diferentes niveles. Asimismo, se identificaron los aspectos críticos en la operación y se detectaron áreas de oportunidad en la operación y gestión para la mejora de los procesos. Las evaluaciones de procesos formarán parte del SED así como del PMG, y se articularán sistemáticamente con la planeación y proceso presupuestario.

3.1 Metodología de la evaluación de procesos del PROSOFT

La metodología de la evaluación de procesos del PROSOFT considera a continuación los objetivos, las características y diseño de la evaluación, las variables a estimar y apreciar, aspectos del diseño de muestreo, los apartados de la evaluación y la bibliografía y fuentes de información básica.

Objetivo de la evaluación de procesos del PROSOFT

Objetivo general:

- Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y gabinete, de la operación de los programas federales con la finalidad de conocer las características de sus procesos, examinar sus ventajas y especificar las problemáticas a las que se enfrentan considerando el marco normativo que les rigen. Como objetivos específicos se consideran los siguientes:

Objetivos específicos:

- Describir la operación del programa por medio de sus procesos operativos en los distintos niveles donde se llevan a cabo.
- Encontrar en qué medida los procesos operativos del programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del programa, así como las buenas prácticas que fortalecen la capacidad de operación del mismo.
- Encontrar en qué medida los procesos manifestados en las Reglas de Operación y en el funcionamiento cotidiano del programa son adecuados, aplicables, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos, así como verificar en qué medida el programa se ha apegado a dichos procesos.
- Determinar la percepción de los actores involucrados en los procesos sobre los servicios y la satisfacción de los beneficiarios sobre éstos.

- Realizar un análisis costo- efectividad *ex post* que permita comparar los costos del programa *versus* los beneficios que éste genera.

Se desarrolló un análisis dentro de las dimensiones que relacionan los resultados con los productos, insumos y costos. En la siguiente gráfica, se muestran las dimensiones de efectividad, eficiencia, economía y costo –efectividad. Se consideró en todos los procesos procurar las mejores prácticas en todos esos aspectos. Adicional a ello, se contempló la dimensión de *calidad* en términos de: cumplimiento de las reglas de operación y la percepción de los beneficiarios, operadores y organismos promotores.

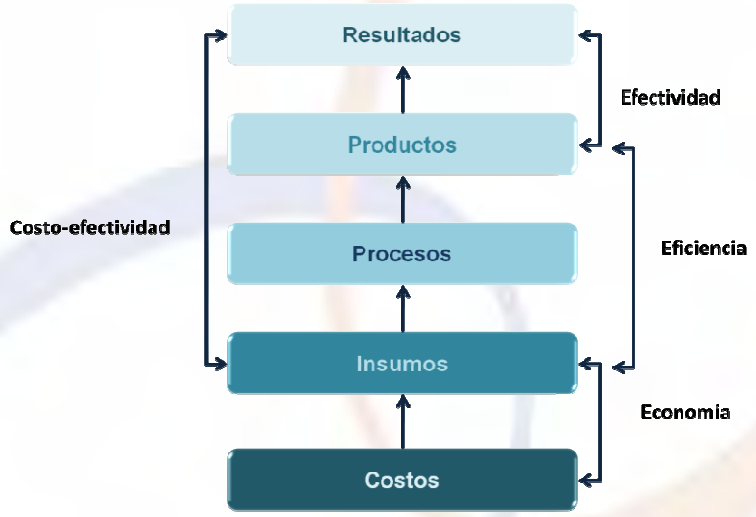

Gráfica 9 **Dimensiones del análisis**
Fuente: Términos de Referencia, 2008.

Adicionalmente dentro del alcance general de la Evaluación de los procesos se incluye evidencia suficiente para evaluar el grado de eficiencia del programa conforme al análisis de los procesos de cada uno de los involucrados, y si la población beneficiaria es la que realmente se debió atender a partir de la problemática y de la población objetivo definidas en el análisis de diseño, identificando en su caso errores de inclusión y exclusión, así como de las prioridades y objetivos sectoriales y nacionales. El resultado de la Evaluación aporta recomendaciones para mejorar los procesos en todos niveles, de manera importante, para lograr los objetivos planteados y la eficiencia en la gestión del programa.

Finalmente, para abordar los puntos A, B, C y D se presentan las metodologías y marcos conceptuales que, dentro de lo posible, fueron adecuados a los formatos que entregados, mismos que serán llenados en función de lo solicitado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y, para el caso de los apartados D y E, se presentan las metodologías para el desarrollo de tales puntos. Así mismo, se identificaron y analizaron las mejores prácticas para dichos apartados. Las metodologías presentadas son consistentes conforme a mejores prácticas nacionales e internacionales en cada uno de los temas por desarrollar.

El análisis se realizará a través de los siguientes componentes de evaluación que serán utilizados como apartados de la misma:

Gráfica 10 **Etapas para la evaluación de procesos del programa PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

3.2 Descripción de la operación y los procesos del programa

La descripción de la operación del programa se da en dos ámbitos: normativo y empírico.

Descripción normativa

La normatividad existente del programa especifica los procesos fundamentales con los cuales se establece la relación tanto con los Organismos Promotores como con los beneficiarios. Los procesos críticos que involucran la operación de PROSOFT se detallan a continuación:

Gráfica 11 **Procesos críticos a nivel macro de PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

- Autorización de OPs ante PROSOFT.
- La selección de los beneficiarios (que incluye el análisis de documentación jurídica de OPs y beneficiarios).
- La evaluación de los proyectos (que incluye la recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo y el dictamen de proyectos por el Consejo Directivo).
- Suscripción de instrumentos jurídicos (que incluye la suscripción de instrumentos jurídicos con OPs y la suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios)
- La entrega de los apoyos (que incluye el pago a OP y el pago a beneficiario).
- Solicitud de modificación a proyectos aprobados.
- Seguimiento de resultados (reportes de avance y final).

La evaluación de procesos se realizó mediante una exhaustiva revisión documental y complementada con entrevistas a diversos actores en el programa: operadores, OPs y beneficiarios. Adicionalmente a las entrevistas a profundidad, se incorporaron los resultados de las encuestas aplicadas al grupo de beneficiarios que participaron en el trabajo de campo (junto con la evaluación de diseño).

El Formato I de CONEVAL presenta las características generales del programa, de acuerdo a los requerimientos de los términos de referencia de esta evaluación. Adicionalmente, en el Formato II de CONEVAL se incluye un mapa general de procesos, de acuerdo a la normatividad vigente del programa, que abarca todos los procesos descritos en el cuadro de procesos críticos del programa.

El enfoque de los procesos descritos en las ROP se centra en la operación básica del programa, y no necesariamente de todas las funciones requeridas para poder llevar a cabo exitosamente la ejecución del mismo. Es decir, se enfocan en las funciones mínimas indispensables para la interacción entre los diferentes actores en éste. Sin embargo, estas funciones no incluyen los detalles de procedimientos, actividades específicas para cada etapa ni los tiempos para su realización. A continuación se detallan, para los procesos descritos en las ROP, las observaciones y áreas de oportunidad o de mejora detectadas para cada una de las actividades en cada proceso. Los procesos descritos a continuación también corresponden a los manuales de procedimientos del programa.

a) Autorización de OPs ante PROSOFT

La autorización de los OPs se realiza de una forma eficiente, el proceso es simple y consta principalmente de la intención del OP de formar parte del programa y suscribir el convenio de coordinación o colaboración, según sea el caso, con la SE. La siguiente gráfica muestra el diagrama de flujo del proceso.

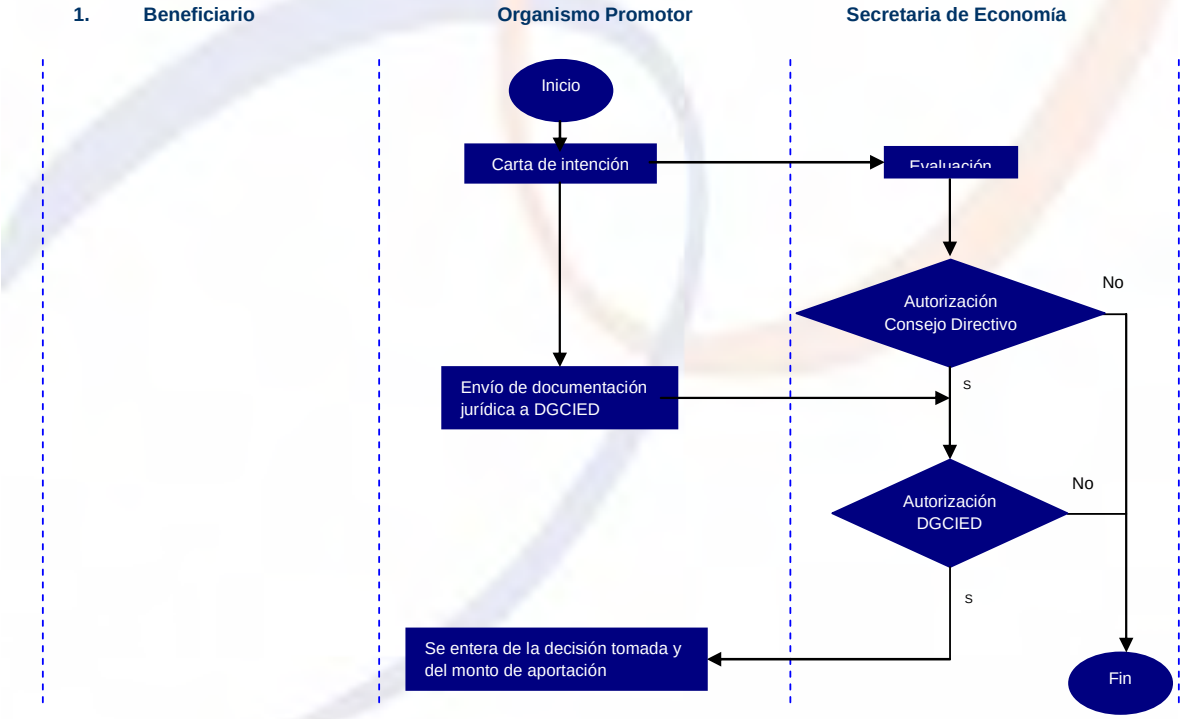

Gráfica 12 **Diagrama de flujo del proceso Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

Para el caso de entidades estatales que solicitan su incorporación a PROSOFT, los elementos relevantes para la autorización son los montos con los cuales el estado se compromete como contraparte a los recursos otorgados por la Federación y el compromiso a cumplir las ROP del programa. Los pasos del proceso de autorización de un OP estatal no están limitados en tiempo, y dependen en gran medida de qué tan ágil es el aparato gubernamental para poder suscribir los convenios requeridos. Con base en la información recolectada, la SE se mostró más expedita en cuanto al procesamiento de información, siempre y cuando ésta se presentara completa. La burocracia estatal resultó más compleja, en general, y en ocasiones requirió meses para reunir todos los requerimientos que exige el programa: los tiempos de reacción entre OPs estatales y de

cámaras empresariales son considerablemente diferentes ya que a través del OP empresarial no se requiere de los procesos de autorización y firmas de autoridades estatales para la asignación y liberación de fondos. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas, también se encontraron estados que reaccionaron de forma muy eficiente y lograron su autorización en un plazo razonable, por ejemplo, Jalisco, donde la transferencia de fondos se realizó con un mes o menos desde la firma del convenio de adhesión entre el beneficiario y PROSOFT. La razón para la diferencia entre el desempeño de un OP y otro es la burocracia interna para cada estado. Es decir, cada estado tiene una normatividad específica para la celebración de convenios y contratos, así como en el manejo de fondos.

Sorprendentemente, las delegaciones estatales de la SE no se han involucrado en la difusión del programa, ni tampoco en la prospección de OPs estatales. Estas delegaciones podrían fungir como enlaces entre los OPs y la SE ya que éstas están más familiarizadas con las necesidades del estado y con la forma de operar de los programas federales.

Por otro lado, varios de los estados que no solicitaron su incorporación como OP se debió a la falta de recursos para apoyar proyectos en su estado. Esto conlleva a que beneficiarios potenciales en dicho estado no tengan acceso de forma equitativa a fondos de PROSOFT. Su única opción sería a través de un OP empresarial, dejándolos en desventaja ya que se tendrían que ajustar a los criterios de selección de éste, que no necesariamente coinciden con los objetivos de los proyectos propuestos por estos posibles beneficiarios.

Con respecto a los OPs empresariales, la mayor complicación radica en la capacidad de la cámara o asociación de poder cumplir con la carga administrativa que el programa solicita, así como con las obligaciones descritas en las ROP. En general, se observó una mayor velocidad y agilidad en los organismos empresariales para la gestión del programa. Esto se deriva de dos razones principalmente: en primer lugar, los OPs empresariales no aportan recursos a los beneficiarios y únicamente fungen como intermediarios entre beneficiarios y la SE; y en segundo lugar, los proyectos aprobados por los OPs empresariales obedecen a sus intereses y agendas particulares o a las de sus agremiados.

b) Selección de beneficiarios

Las ROP no incluyen un proceso de selección de beneficiarios ni proyectos por parte de los OPs. El Anexo C de las ROP presenta el proceso general para evaluar la documentación jurídica de beneficiarios y OPs y el proceso de evaluación de los procesos a través del Consejo Directivo de PROSOFT. El proceso de evaluación jurídica se muestra en la siguiente gráfica.

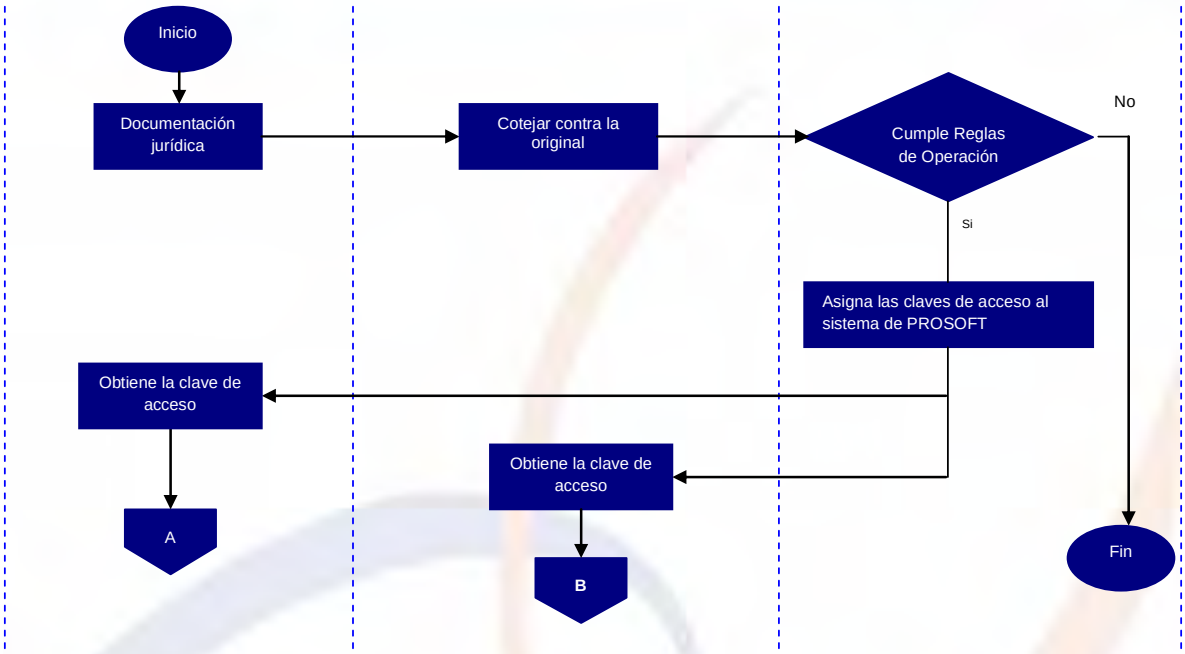

Gráfica 13 **Diagrama de flujo del proceso Análisis de documentación jurídica de OP y/o Beneficiario**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

La selección de proyectos presentados al OP correspondiente se percibe de forma sesgada y su autorización o patrocinio queda únicamente a criterio e intereses del mismo, independientemente si es estatal o empresarial. En esta selección de proyectos y beneficiarios no hay injerencia alguna de la SE o del programa en particular. Cualquier beneficiario potencial que esté interesado en ingresar a PROSOFT deberá primero convencer a un OP para lograr su apoyo.

En el proceso de autorización de los OPs, cada uno debe indicar sus criterios para la selección de beneficiarios y proyectos, de acuerdo a las ROP de PROSOFT, y en las cuales se especifican los lineamientos básicos a seguir en la aprobación de proyectos a patrocinar. Adicionalmente, los OPs verifican que los proyectos presentados a su consideración cumplan con las ROP del programa y que estén de acuerdo al programa de trabajo del organismo.

Otro factor preponderante en la selección de los beneficiarios de OPs estatales es el monto de recursos solicitados y si están dentro del presupuesto al que puede comprometerse el estado.

Adicionalmente, no existe una estandarización en el tipo de proyectos que pueden ser seleccionados por los OPs por lo que esta selección es muy diversa de OP a OP, haciendo más difícil la evaluación de los proyectos que son presentados al Consejo Directivo. Tampoco existen candados por tipo de apoyo a otorgar a diferentes tipos de beneficiarios, con el riesgo de que los proyectos seleccionados no sean los idóneos para los objetivos del programa, ni que se garantice que no se está ayudando a empresas que realmente no necesitan los subsidios, es decir, se puede estar subsidiando la operación logística de las empresas grandes, o que se esté favoreciendo a empresas o entidades que sean afines al OP que está patrocinando el proyecto. La ausencia de estos candados o estandarización genera poca transparencia en la asignación de beneficiarios y se

compromete el éxito del programa en general. Por esta razón, es necesario incluir un mecanismo de selección de proyectos, incluyendo los criterios específicos a considerar, que asegure que éstos están alineados con los intereses de PROSOFT, que se maximice el impacto de los fondos otorgados y que se identifique la necesidad del proyecto y la capacidad financiera del beneficiario para la realización del proyecto solicitado. Adicionalmente, deberán ser sujetos a una revisión y auditoría para garantizar que los proyectos seleccionados son los que representan el mayor beneficio para el objetivo del programa.

c) Evaluación de los proyectos

Una vez seleccionados los proyectos por los OPs, éstos son sometidos a la evaluación por parte de la DGCIED y recomendados al Consejo Directivo de PROSOFT. Para llevar a cabo la evaluación se debe llenar la solicitud en la herramienta en línea del programa, se aprueba siguiendo los criterios de selección del OP patrocinador del mismo, y se envía a PROSOFT. De acuerdo a la evidencia recolectada, en esta etapa se observa mucha coordinación entre el OP, beneficiario potencial y los operadores del programa a fin de alimentar de forma correcta el proyecto a evaluar y ser considerado por el Consejo Directivo. La recepción de proyectos sigue el siguiente flujo de actividades, que coincide tanto con los procesos de las ROP como con los manuales de operación del programa:

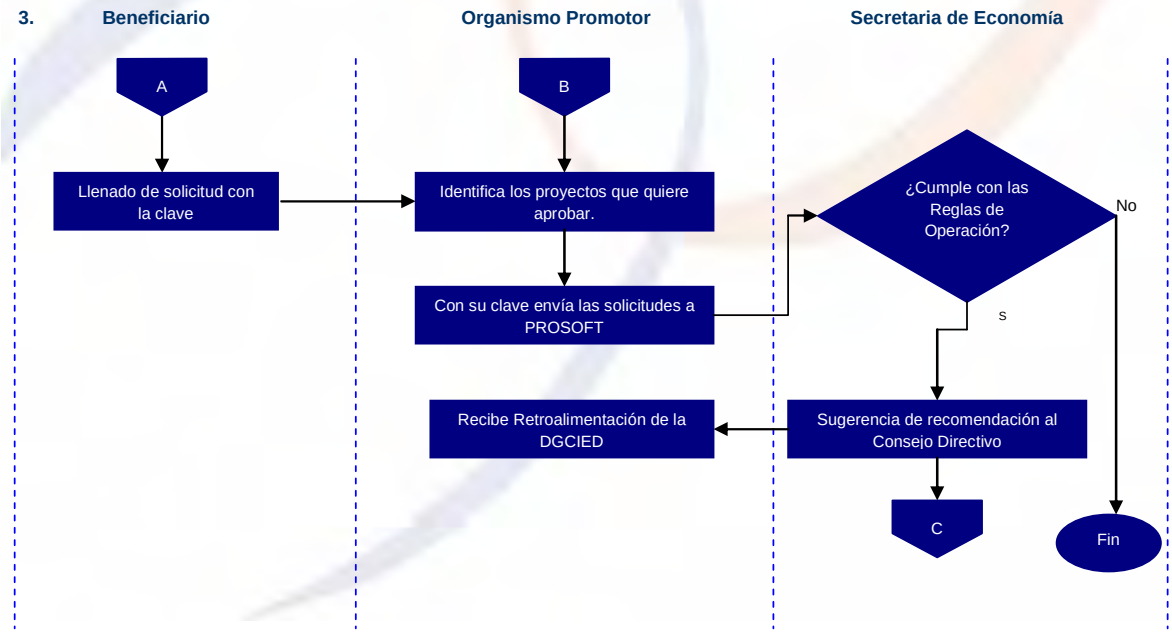

Gráfica 14 **Diagrama de flujo del proceso Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo**

Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

Posteriormente, todos los proyectos recibidos por PROSOFT y pendientes de evaluación son analizados y discutidos en la sesión del Consejo Directivo. Para esta evaluación no se cuenta con ningún procedimiento o lineamiento para su jerarquización o priorización por parte del programa. La única referencia son las ROP y el único requisito es que los proyectos cumplan con las mismas. En caso de no cumplir con las ROP, se da retroalimentación a los beneficiarios potenciales para su corrección y una posterior evaluación. El proceso para la dictaminar los proyectos se muestra en la siguiente gráfica.

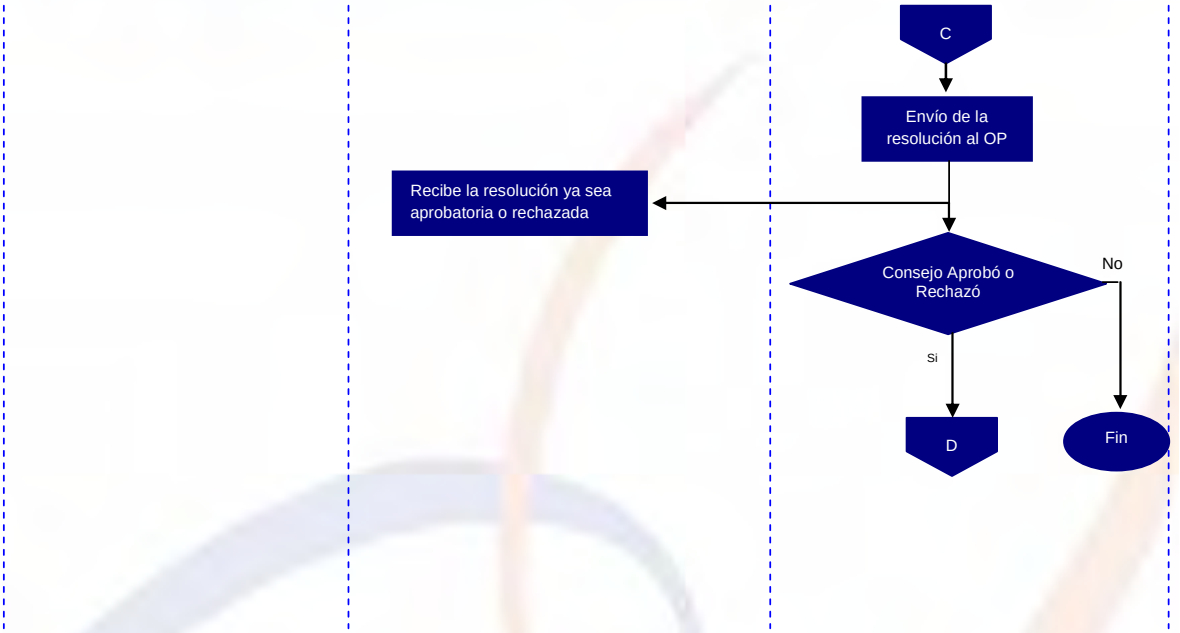

Gráfica 15 **Diagrama de flujo del proceso Dictamen de proyectos por Consejo Directivo**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

En la evaluación tampoco se considera, de manera formal, un proceso en el cual se tomen en cuenta los indicadores de mayor impacto para beneficio del programa y del problema que se quiere atacar con éste. Similarmente a la selección de proyectos por parte de los OP, no hay criterios claros con los cuales se evalúan los proyectos, y éstos son dictaminados favorablemente si cumplen las ROP y existen fondos disponibles para apoyos. Esto generó que la variedad de proyectos apoyados sea demasiado amplia y no enfocada en las necesidades más importantes que se deberían atacar de acuerdo a los objetivos de largo plazo que tiene el programa.

En resumen, se valora más el ejercer los recursos del programa en tiempo, que el impacto que se podría obtener por proyectos con mejores soluciones para el problema a resolver por el programa, ni que éstos estén enfocados o agrupados en tipos de apoyo a otorgar. Debido a esto, es necesario hacer crecer la base de posibles beneficiarios a través de mayor difusión y esfuerzos por parte del programa para lograr mayor impacto por los proyectos apoyados. A medida que el programa crezca y tenga mayor participación de posibles beneficiarios, se podrá hacer una mejor evaluación de proyectos así como un mayor beneficio de los mismos. La falta de difusión hace que el número de proyectos a evaluar sea reducido, y la necesidad de ejercer todos los recursos asignados al programa, hacen que en la operación se enfoque más en cumplir que en lograr un mayor impacto con los proyectos aprobados.

Por último, la conformación del Consejo Directivo está dada por personal de la SE principalmente y más en particular por personal de la SSIC. En el Consejo no hay mayor participación de gobiernos estatales, asociaciones o cámaras empresariales, ni de expertos externos relacionados con el sector. La instancia normativa establecida en las ROP abre la posibilidad para la invitación de expertos o representantes de organismos públicos y/o privados que tengan relevancia con los proyectos a evaluar, sin embargo no es forzosa la participación de éstos. Por otro lado, las ROP de PROSOFT para 2009

incluyen al titular se la SPyME, así como al Director General y Director General Adjunto de la DGCIED, entre otros funcionarios de la SE, lo que a su vez mantiene una continuidad en los criterios de selección de proyectos entre 2008 y 2009.

La inclusión obligatoria de diversos grupos de interés ayudaría a profundizar en un análisis más exhaustivo e imparcial de los proyectos, dando como resultado mayor información y conocimiento sobre aquéllos que son aprobados, así como la definición de criterios clave para la evaluación de los proyectos, aseguraría un mejor destino de los recursos utilizados por el programa. Adicionalmente, de acuerdo a los procesos establecidos en las ROP, el análisis y dictamen de proyectos puede ser delegado por el Consejo Directivo más no especifica a qué entidad se faculta para esta resolución. Tampoco los manuales de operación indican a quién se puede facultar la dictaminación de los proyectos. Una vez dictaminado un proyecto, ya sea rechazado o aprobado, se comunica a los beneficiarios afectados a través del OP que presentó el proyecto.

d) Suscripción de instrumentos jurídicos

La entrega de apoyos consta de dos procesos descritos en las ROP de PROSOFT: suscripción de instrumentos jurídicos con OPs y convenios de adhesión con beneficiarios.

La suscripción de instrumentos jurídicos entre la SE y el OP depende principalmente de la agilidad de éstos para procesar las firmas y recopilar la información necesaria. Con base en la investigación documental y entrevistas a OPs y operadores del programa, el proceso es adecuado y no presenta mayores complicaciones. El cuello de botella en este proceso es la firma del convenio por parte del OP, cuando éste es de un gobierno estatal. En este respecto, es recomendable que los OPs estatales puedan ser únicamente ratificados año con año, de acuerdo a su desempeño y cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridas, confirmando los montos disponibles para apoyo de proyectos para cada año en que se ratifiquen. Este proceso se describe en el diagrama siguiente:

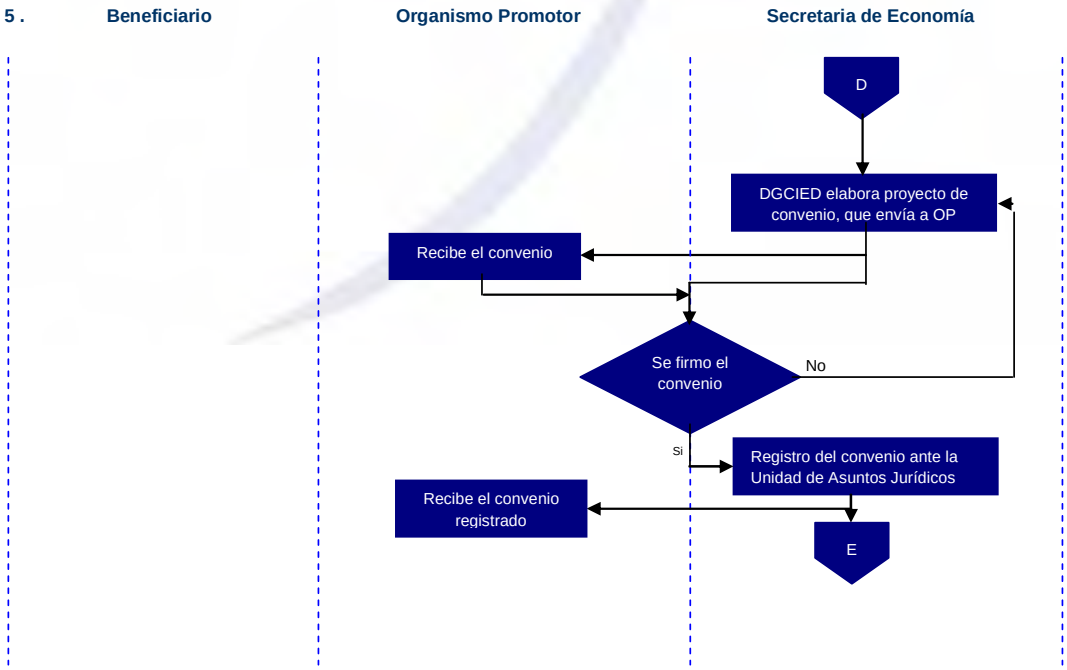

Gráfica 16 **Diagrama de flujo del proceso Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores**

Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

Similarmente la firma del convenio de adhesión del beneficiario se ve afectada por la recopilación de documentación por parte de beneficiarios y por la firma de los convenios por parte de OPs. En el caso de OPs estatales, los procesos internos de cada estado dictan los mecanismos a través de los cuales se obtienen las firmas necesarias para la elaboración de convenios, siendo éstos en muchos de los casos burocráticos y lentos, causando retrasos importantes en la entrega de los apoyos. El proceso para la firma de este convenio se describe a continuación:

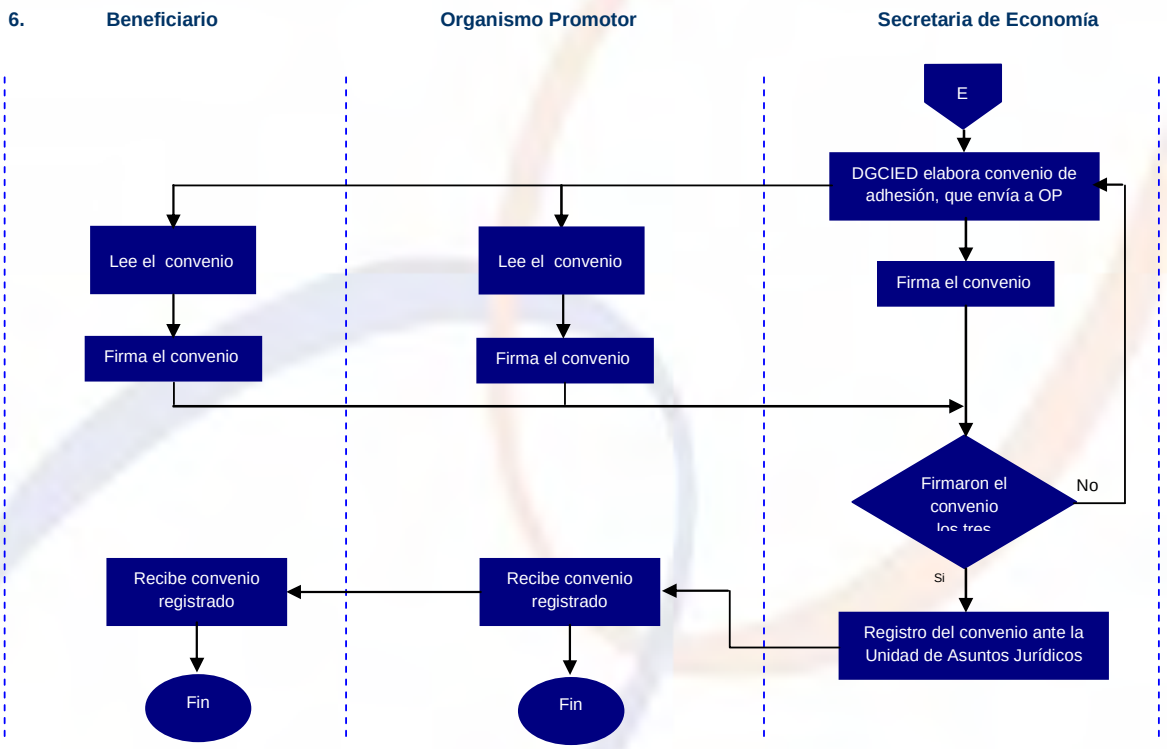

Gráfica 17 **Diagrama de flujo del proceso Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios**

Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

e) Entrega de apoyos

El pago a los OPs tiene dos vertientes. En caso de gobiernos estatales y debido a los requerimientos impuestos por PROSOFT (por ley, las cuentas donde se depositan los fondos deben ser productivas), los trámites son retrasados debido a que las secretarías de finanzas son las responsables de abrir y administrar las cuentas dedicadas al programa. Este paso es considerablemente más sencillo cuando el OP es un organismo empresarial. Una vez registrada la cuenta y aprobado el convenio entre el OP y la DGCIED se realiza el pago al primero. El pago a OPs se describe en el diagrama de flujo siguiente.

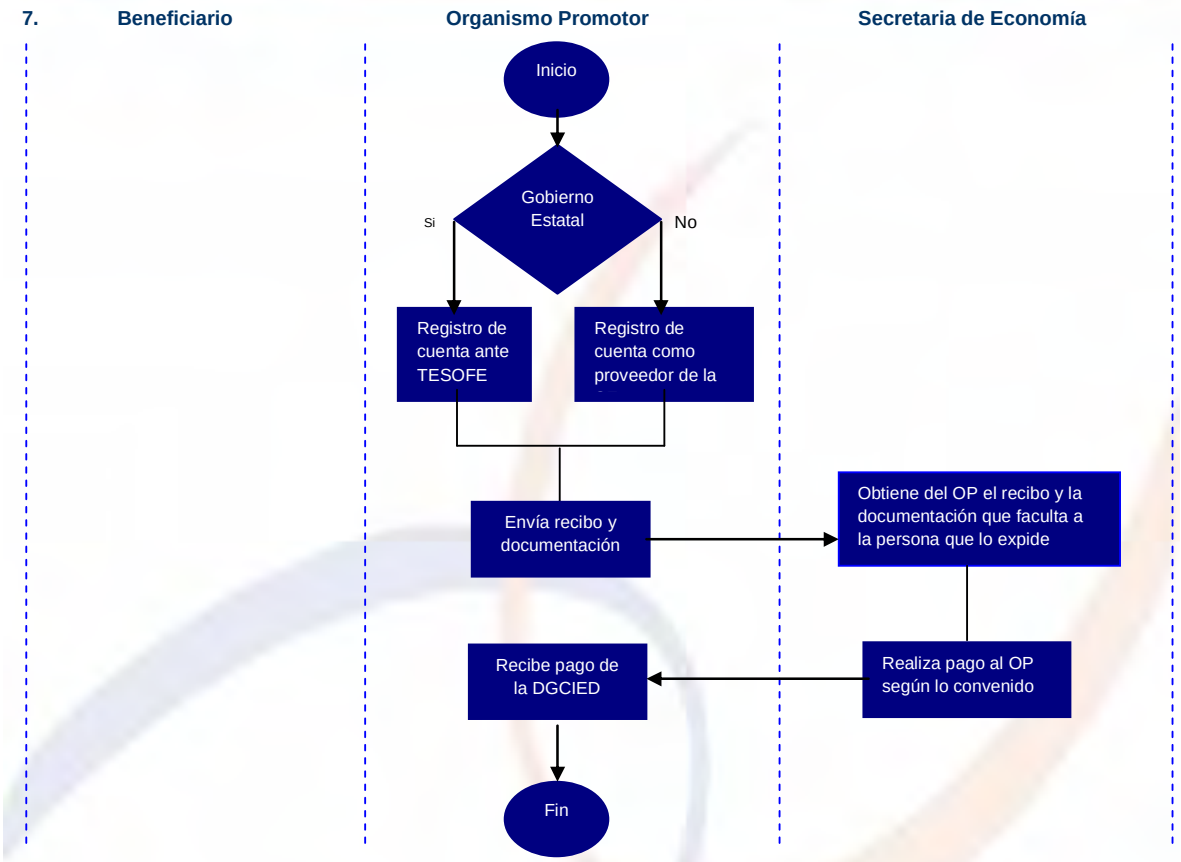

Gráfica 18 **Diagrama de flujo del proceso Pago a Organismo Promotor**

Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

Teóricamente, la autorización de pago al beneficiario por parte del OP procede una vez que se tienen aprobados los convenios entre el OP y la DGCIED y entre el beneficiario y la DGCIED. Sin embargo, la ministración de los fondos no necesariamente se realiza de forma expedita, sobre todo en el caso de OPs estatales. De acuerdo a la investigación realizada, el pago a los beneficiarios puede tardar más de 3 meses después de que todos los requisitos han sido cumplidos y que los OPs ya cuentan con los recursos en su poder. El proceso para el pago a beneficiarios está descrito en la siguiente gráfica.

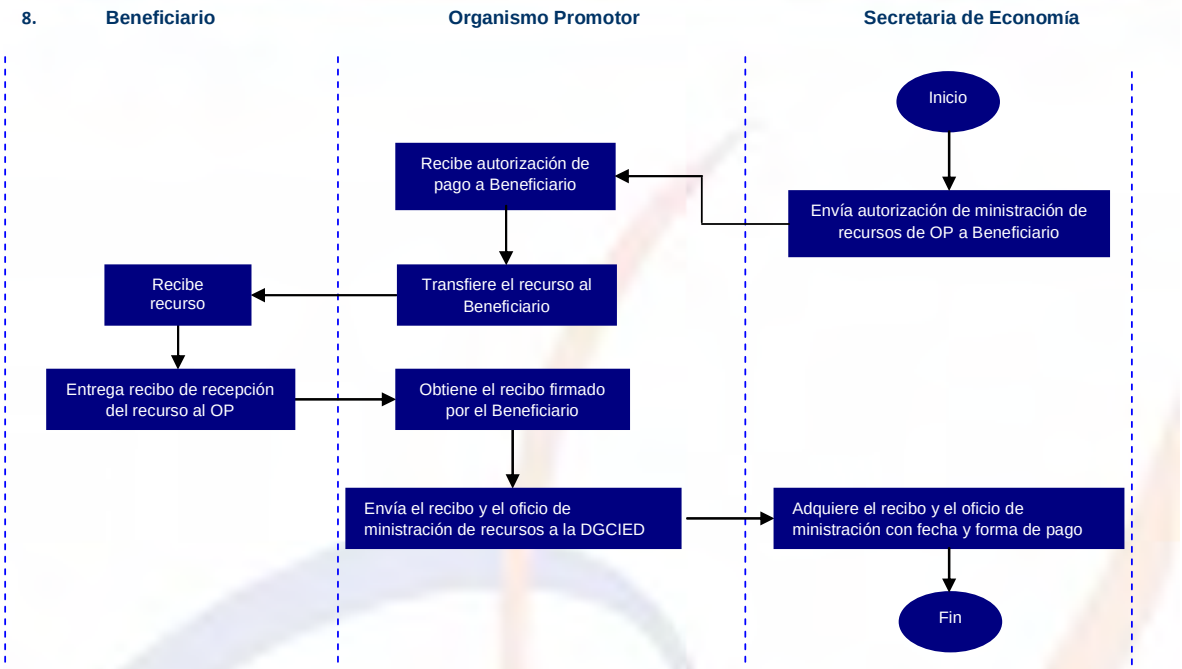

Gráfica 19 **Diagrama de flujo del proceso Pago a Beneficiarios**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

En general, los procesos requeridos para la entrega de apoyos a beneficiarios son los adecuados desde el punto de vista legal y de diseño, sin embargo éstos se ven afectados de forma importante por la burocracia estatal requerida para el manejo de fondos federales y la firma de convenios y compromisos. Una forma de poder disminuir los tiempos para la entrega de apoyos es estableciendo tiempos máximos para cada una de las etapas, forzando así a que las diferentes entidades se comprometan a una operación ágil del programa y que éste tenga el mayor impacto por una pronta ejecución de los proyectos apoyados.

Es importante entender que las necesidades y los tiempos requeridos por la industria son, en general, más cortos que los tiempos de reacción de las entidades gubernamentales. Esto tiene un mayor impacto para pequeñas y medianas empresas ya que éstas no pueden solventar los gastos requeridos por el proyecto si no cuentan con el subsidio de forma oportuna. Únicamente las empresas grandes son capaces de avanzar con sus proyectos aún y cuando los recursos se entreguen retrasados. Por otro lado, el requerimiento del programa de ejercer los fondos durante el año calendario complica de forma significativa la viabilidad de los proyectos si los fondos se entregan tarde o prácticamente al final del año, dejando poco tiempo para poder utilizar los recursos de forma eficiente.

f) Solicitud de modificación a proyectos aprobados

Desde el punto de vista de diseño, este proceso es adecuado y sencillo, siendo la parte medular la documentación del cambio solicitado para el proyecto aprobado. En la práctica, no se detectó un cuello de botella para autorizar dichas modificaciones a los proyectos previamente autorizados.

Todas las modificaciones deben ser revisadas por el OP y posteriormente sometidas a evaluación y autorización del Consejo Directivo del programa. La solicitud de modificación es dictaminada y su resolución comunicada al OP y al beneficiario correspondiente. El proceso para la modificación de proyectos se describe en el siguiente diagrama:

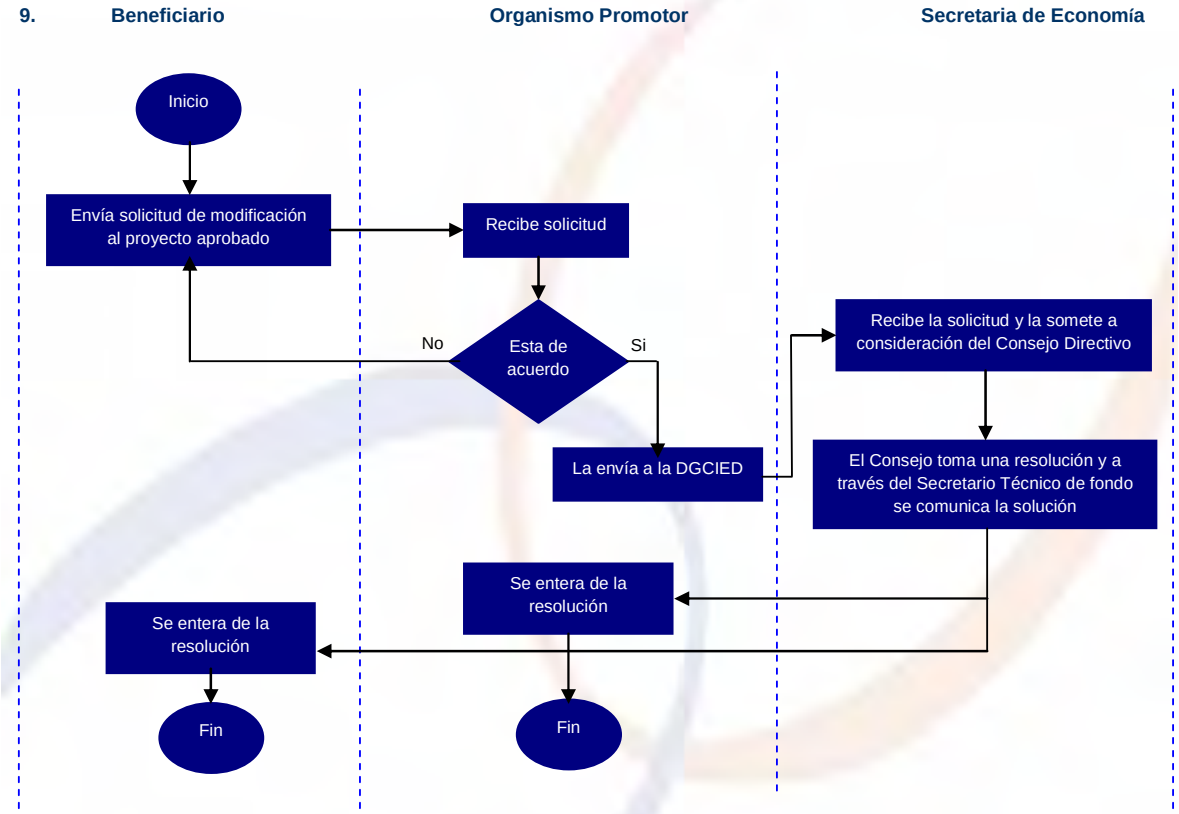

Gráfica 20 **Diagrama de flujo del proceso Solicitud de modificación a proyectos aprobados**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

g) Seguimiento de resultados

El seguimiento de resultados incluye los avances periódicos y reportes trimestrales, y el reporte final o de terminación del proyecto. Considerando el proceso descrito en las ROP, éste está plasmado de forma muy general sin incluir todos los procedimientos y formatos requeridos en los reportes. Principalmente se detalla la interacción entre los diferentes involucrados: beneficiario, OP y DGCIED. En este sentido, es necesario complementar el manual de procedimientos que incluyan los criterios básicos para el llenado de los reportes de avance y final. Adicionalmente, es necesario especificar las razones y criterios por los cuales un reporte es aprobado o rechazado tanto por los OPs como por la DGCIED. El proceso actual para presentar reportes de avance y el final queda descrito en el siguiente diagrama:

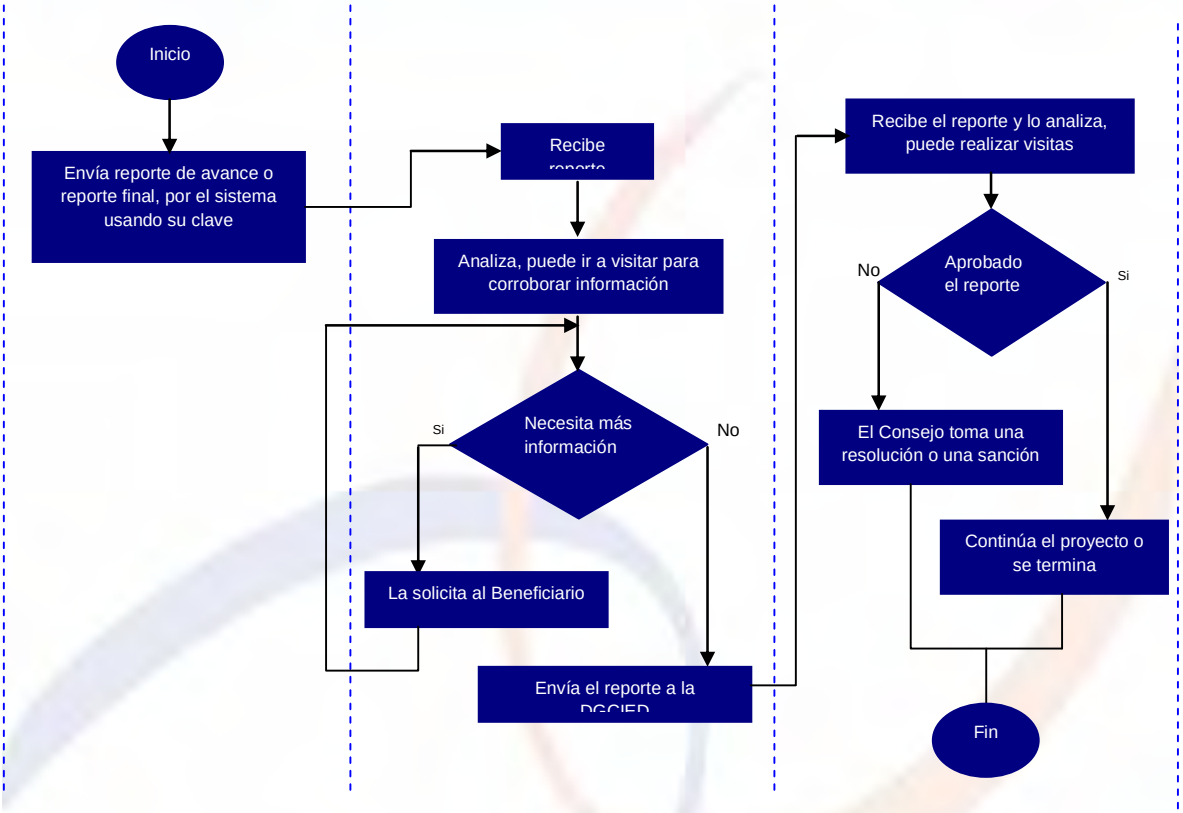

Gráfica 21 **Diagrama de flujo del proceso Reportes de avance y final**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las ROP 2008.

El monitoreo y validación de la ejecución del proyecto por parte del beneficiario queda a cargo del OP, sin involucrar o participar a las delegaciones estatales de la SE. Las delegaciones estatales deberían tener un rol más participativo y de apoyo para el seguimiento de los proyectos apoyados. Asimismo, la recopilación de información y preparación de la información son responsabilidad del beneficiario. El detalle de la información solicitada es extenso y requiere un alto grado de precisión con respecto a lo que se propuso en la solicitud del proyecto y lo que se autorizó finalmente. Es decir, el seguimiento del ejercicio de fondos es muy riguroso y completo y exige una justificación y validación exhaustiva de la forma como se erogaron éstos.

Por otro lado, el seguimiento de indicadores de desempeño así como el impacto que va generando el proyecto es menos riguroso. Si bien en la información solicitada se requiere parte de esta información, no se observó retroalimentación formal y documental con respecto al avance de los proyectos. Es decir, independientemente de cómo se van desarrollando los proyectos, con cumplir con los reportes periódicos se satisfacen los requerimientos impuestos en las ROP. Tampoco se da un seguimiento formal al cumplimiento de los compromisos presentados en la carta de intención del OP al momento de firmar su convenio de adhesión. Estos compromisos del OP incluyen monto para apoyo de proyectos por parte del Estado, así como un estimado del número de proyectos a apoyar.

El equipo evaluador considera que es tan importante darle seguimiento al ejercicio de fondos como al desempeño del proyecto, por lo que recomienda que el foco de las revisiones periódicas no se concentre en lo primero. También consideramos que las delegaciones estatales deberían participar más en el seguimiento y validación de los proyectos apoyados por PROSOFT, y no sólo delegar esta función en los OPs. Obviamente, los OPs estatales son también responsables de validar cómo los fondos que ellos aportan son utilizados en los proyectos beneficiados.

Por último, el procedimiento de cierre de proyectos en esencia es igual al de avance pero se lleva a cabo de forma más estricta y todos los gastos deben estar justificados en la propuesta del proyecto y soportados con los comprobantes oficiales. Las revisiones, evaluaciones y auditoría del reporte final se hacen de forma exhaustiva y muy apegada al proyecto autorizado por el programa.

Una complicación para los procesos de seguimiento, tanto de avance como de cierre, es el retraso en la entrega de los fondos. Así también tiene implicaciones importantes en la solicitud de prórrogas y modificaciones que a su vez también afectan el seguimiento de los proyectos.

Finalmente, en el Formato III de CONEVAL se presentan los flujogramas de los procesos de acuerdo a la normatividad explicada en esta sección, y utilizando los formatos indicados en los Términos de Referencia.

Descripción empírica

A diferencia de la descripción normativa, la descripción empírica incluye procesos adicionales que se realizan en la operación diaria del programa y que no existe documentación formal de los mismos, ni en las ROP, criterios de operación o manuales de procedimientos internos.

En esta sección se presentarán todos los procesos identificados por el equipo evaluador, que son relevantes para la operación continua de PROSOFT. Adicionalmente, se complementará el mapa general de procesos con aquéllos que se hacen implícitamente, o que a juicio del equipo evaluador, son necesarios para una correcta operación del programa. Posteriormente se presentará un análisis para cada uno de los procesos, y sus actividades, especificando cuáles están presentes en la normatividad, cuáles se hacen aún cuando no están documentados, y cuáles ni se hacen, ni están documentados, pero se deberían hacer para mejorar la operación.

El diagrama general de procesos identificados durante la evaluación se ilustra en la gráfica 22. Como se puede observar en dicha gráfica, la operación de PROSOFT debe considerar 3 macro-procesos (planeación, operación y evaluación), subdivididos en 12 procesos fundamentales: 1) preparación del programa; 2) obtención de apoyos; 3) adecuación del programa; 4) autorización de organismos promotores; 5) difusión; 6) solicitud de apoyos; 7) selección de beneficiarios; 8) distribución de apoyos; 9) entrega de apoyos; 10) seguimiento a beneficiarios; 11) evaluación interna; y 12) evaluación externa. Si bien la evaluación externa no es formalmente parte del proceso mismo del programa, éstas se han incluido en el análisis y resultados de la evaluación, debido a la enorme importancia que tienen para retroalimentar a las autoridades, y proporcionar información útil y necesaria para los procesos de planeación.

Todos los procesos ilustrados en la gráfica son importantes para PROSOFT. Muchos de ellos se realizan hoy en día, aunque solo algunos de ellos están documentados. Sin embargo, como ya se ha explicado en la sección anterior, el enfoque en la documentación de los procesos en las ROP se centra en la operación básica del programa, sin considerar la planeación y la evaluación; además de que muchos de los mapas presentados en dicho documentos corresponden a funciones (subprocesos simples) requeridas para poder llevar a cabo exitosamente la ejecución del programa. En particular los procesos y/o subprocesos descritos en las Reglas de Operación, y comentados ampliamente en la sección anterior, son: a) la autorización de OPs ante PROSOFT; b) la selección de beneficiarios; c) la evaluación de los proyectos; d) la suscripción de instrumentos jurídicos; e) la entrega de apoyos; f) la solicitud de modificación a proyectos aprobados; y g) el seguimiento de resultados. En el Formato III CONEVAL, se muestra un mapa completo de todos los procesos y subprocesos identificados y/o necesarios para PROSOFT, en el cual se pueden identificar todos los siete procesos/subprocesos listados anteriormenet, y todos los que como resultado de la evaluación se han considerado relevantes para el programa.

Los procesos involucrados en la descripción empírica incluyen aquéllos descritos en la normatividad, y están complementados con las actividades adicionales que hacen que el programa funciones de forma adecuada.

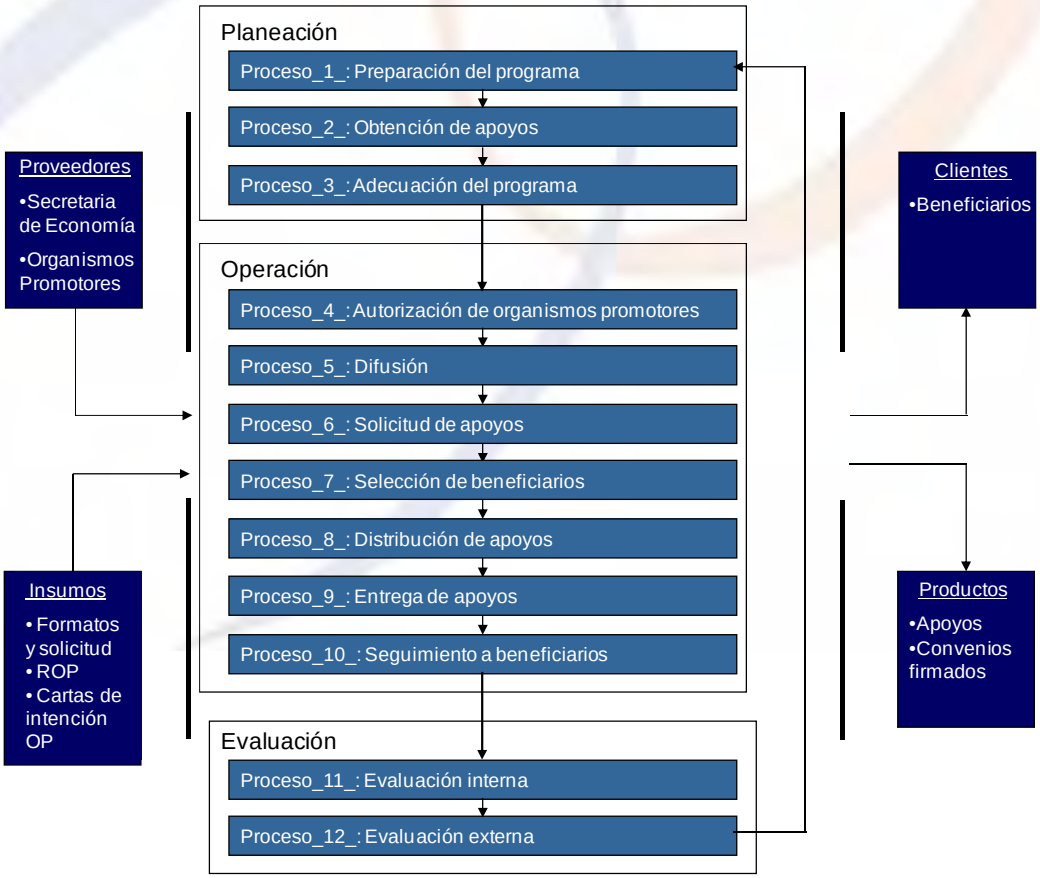

Gráfica 22 **Mapa general de procesos empíricos y recomendados**

Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Como se ha dicho, a nivel macro PROSOFT es concebido como un proceso de 3 etapas: planeación, operación y evaluación. En la etapa de planeación se toman en cuenta diferentes aspectos del desempeño del programa, tanto de su operación interna, como de su operación con los OPs y beneficiarios. Adicionalmente, la etapa de planeación incorpora los mecanismos con los cuales se programan los fondos para la operación, y los apoyos que se van a entregar. Si bien éste proceso no está documentado en ninguno de los documentos oficiales, si se realiza año con año, de manera informal, cada que los operadores identifican necesidades de cambio, las realizan y/o ajustan las ROP; así como cuando se definen las necesidades y esquemas presupuestales de cada año. Todas estas actividades se realizan informalmente, conforme se presenta la ocasión. Es importante que dichas actividades sean documentadas, para asegurar que el proceso de planeación sea completo y oportuno, y que se tengan los indicadores de desempeño suficientes para que se evalúen sus resultados anuales y se puedan establecer las estrategias y acciones de mejora.

Una vez terminada la fase de preparación, el programa se opera de acuerdo a lo que ha quedado publicado en las ROP. Sin embargo, los procesos de difusión, en particular, no están contemplados en ninguna documentación del programa, a pesar de ser una actividad primordial en la operación cotidiana. Hoy por hoy la difusión se hace de forma intensiva entre el área operadora de PROSOFT y los OPs, así como con algunos beneficiarios potenciales, de una manera muy personalizada, poco planeada y poco oportuna. Como se explica más adelante, los procesos de planeación deben ser definidos de tal forma que se garantice su efectividad, eficiencia y oportunidad.

Finalmente tenemos la tercera fase de operación del programa: la fase de evaluación. En esta fase, el objetivo es evaluar la operación actual, para que de ahí se definan las recomendaciones para la readecuación y mejora del programa. La evaluación se lleva a cabo de dos formas: interna y externa. Actualmente, la evaluación interna no lleva un procedimiento formal y obedece principalmente a áreas de oportunidad detectadas por los operadores del programa, pero no se guarda registro de los resultados, ni de los puntos a mejorar. Los mecanismos de evaluación interna tienen que ser definidos, mapeados y documentados, en referencia a los demás procesos de PROSOFT; de tal manera que se definan indicadores claros y específicos para medir el desempeño de los diferentes procesos del programa, que estos indicadores se midan a lo largo del año con veracidad y certeza, que dichas mediciones sean evaluadas solamente una (o dos) veces al año, solo cuando sea necesario y oportuno para tener elementos de sustento para la definición de oportunidades de mejora y readecuación del programa. Complementariamente, la evaluación externa es coordinada por la DGPE, y se apega a un procedimiento específico y detallado para analizar todos los aspectos del programa.

En la gráfica 23 se presenta un marco conceptual que resume los tres macro-procesos, y los procesos fundamentales, que se consideran necesarios para la operación del programa. Para definir éstos procesos se han considerado los documentos oficiales de PROSOFT, así como la información obtenida de las entrevistas con los actores clave del mismo, y un análisis para definir la congruencia, oportunidad y suficiencia de los procesos involucrados en la operación del programa. Es importante recalcar que algunos de éstos procesos están documentados, otros no están documentados pero se realizan en el día a día, y otros mas, ni están documentados ni se realizan. Considerando únicamente los macro procesos, es imposible apreciar la diferencia entre lo que actualmente se hace, aún de manera empírica, con lo que se hoy no se hace pero se ha sugerido hacer. Más

adelante, una vez que se hayan presentado las actividades del proceso general, se definen los procesos recomendados, de forma clara y precisa
.

Gráfica 23 **Mapa general de procesos**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

En el Formato III CONEVAL también se presenta una descripción detallada de cada uno de los procesos indicados en la gráfica anterior, de acuerdo al formato establecido para esta evaluación. Adicionalmente, en las secciones siguientes se detallan también el propósito y objetivo de cada proceso y las actividades que involucran.

Planeación

La fase de planeación consiste de tres procesos básicos: 1) preparación del programa, 2) obtención de apoyos, y 3) adecuación del programa. El objetivo primordial en esta fase es establecer la normatividad, recursos y criterios de operación para el año consecutivo, y garantizar que se cuente con los fondos requeridos para apoyar los proyectos que sean seleccionados.

Para lograr este objetivo la DGCIED analiza los resultados de la evaluación (áreas de oportunidad), así como de las propuestas de presupuesto y pago de gastos por parte de los OP. Posteriormente se definen las estrategias que el programa deberá seguir tomando en cuenta, las necesidades de la industria, y las tendencias de las nuevas tecnologías y prioridades que son susceptibles de ser apoyadas con el programa. También es en esta etapa donde se definen los montos con los que se podrán apoyar los diferentes tipos de proyecto. Por otro lado, también en esta etapa, se define el monto asignado para la operación y apoyos de PROSOFT.

Durante el año fiscal 2008 no se hicieron modificaciones sustantivas a las ROP ni a la MML. De acuerdo a la evaluación del diseño del programa, es necesario revisar los elementos de la matriz y definir los indicadores que serán la guía para poder adecuar la operación del programa, y por consiguiente, definir las líneas de evaluación del programa para sus evaluaciones correspondientes.

Como ya se ha mencionado, para el análisis y la evaluación de procesos, se realizaron diferentes entrevistas semiestructuradas con actores clave del programa; mismos que incluían operadores (actuales y anteriores), organismos promotores (de múltiples estados) y beneficiarios. La mayoría de las entrevistas se hicieron de forma oral, tratando de obtener una variedad suficiente de puntos de vista, para identificar la problemática en torno al programa. De acuerdo a las entrevistas realizadas, y la detección de áreas de oportunidad, se encontró que para la etapa de planeación es recomendable que a partir de la estrategia definida se establezcan los techos del presupuesto y las fechas para el pago de los recursos a los beneficiarios, tomando en cuenta que en la etapa de operación se está proponiendo un proceso de recepción de solicitudes alternativo al actual, en el que se sugiere la elaboración de una o varias convocatorias anuales para tener mayor control de los tiempos de interacción con OPs y beneficiarios. La razón de ésta recomendación se deriva de múltiples comentarios recibidos durante las entrevistas, que reflejados en el análisis de congruencias, oportunidad y consistencia de los procesos de PROSOFT, demuestran la problemática en torno a dos hechos fundamentales: 1) que los beneficiarios reciben los apoyos muy tarde, y 2) que los operadores reciben solicitudes de apoyo en cualquier momento del año, lo cual impide hacer una evaluación integral de los proyectos, para tratar de maximizar el impacto sobre el problema focal. Esta problemática se desarrolla con mayor profundidad más adelante en éste reporte.

La gráfica 24 presenta los procesos fundamentales que integran a la etapa de planeación, incluyendo las actividades necesarias para lograr los objetivos y el orden recomendado para las mismas.

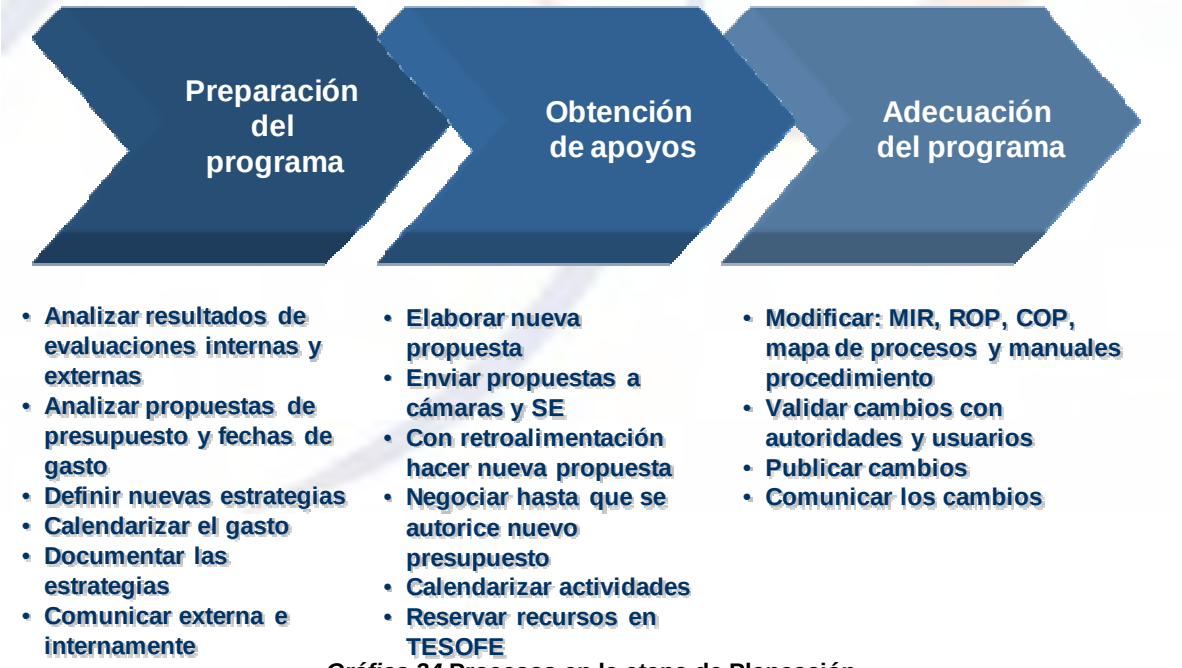

Gráfica 24 **Procesos en la etapa de Planeación**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Operación

Esta fase del macro-proceso incluye siete procesos fundamentales, de los cuáles varios están descritos en la normatividad del programa (ROP). Sin embargo, la realidad es que los procesos descritos en las ROP se complementan con muchos otros procesos y actividades, que no están documentadas, pero que en la práctica si se realizan. Al igual que en la etapa de planeación, también, se incluyen procesos y/o actividades que deben ser incluidos para eliminar algunos cuellos de botella identificados, o para capitalizar áreas de oportunidad detectadas. Por ejemplo, en esta etapa se ha propuesto la elaboración de propuestas presupuestales y justificaciones, sustentadas en la evaluación y análisis de los resultados de los años anteriores, que sirvan de apoyo para que los congresistas y otros tomadores de decisión tengan bases suficientes para definir el presupuesto asignado al programa; o la medición más oportuna y certera de los indicadores clave, necesarios para evaluar los procesos fundamentales del programa, y sus oportunidades de mejora.

La gráfica 25 muestra los siete procesos fundamentales de la operación, con sus actividades respectivas. En esta gráfica, la difusión a su vez debe considerarse como una serie de subprocesos, con los cuales es necesario, cada año, dependiendo de los resultados de planeación de ése año particular, definir qué es lo que se espera lograr en con la campaña de comunicación, cuál será (en ese año) la población objetivo, cuáles serán los mensajes que se transmitirán, y a partir de ello, cuáles serán los productos específicos de comunicación (que pueden ser posters, trípticos, carteles, conferencias, spots de radio, cartas dirigidas, *mail shots*, etc.). Los productos de comunicación específicos, entonces deben definirse de acuerdo a las estrategias y recursos, con los que se cuente cada ocasión.

Gráfica 25 **Procesos en la etapa de Operación**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Muchos de los procesos ilustrados en la gráfica son parte de la realidad empírica del programa, y algunos otros han sido sugeridos por parte del evaluador, por considerarlos necesarios para un mejor funcionamiento del mismo. Es difícil sin embargo, tratar de separar los procesos de la realidad empírica, de los procesos recomendados por el

evaluador, debido a que la “realidad empírica” no es un ente claramente definido; sin embargo, todos éstos procesos, sin importar si hoy se hacen, o no, o si se hacen parcialmente, tienen que ser mapeados junto con todos los demás procesos del programa, documentados con claridad y precisión, y evaluados rutinariamente año con año, para poder así, ser mejorados con rigor y eficiencia.

Particularmente en la etapa del proceso de Autorización de OPs se propone un cambio sustantivo en cuanto a la ratificación de los OPs existentes, con cartas de intención de los montos que están comprometiendo para el devenir del programa. Esta sugerencia surge de una problemática combinada, que se observa a partir de las entrevistas con actores clave, y del análisis de congruencia de procesos. Fundamentalmente se pudo observar que, hoy por hoy los OPs reciben una ratificación año con año, misma que se genera automáticamente al firmar los convenios de adhesión de OPs, porque la ratificación no está condicionada a un buen desempeño y/o a una evaluación de cada OP, y sin embargo, la ratificación es extremadamente lenta debido a la enorme burocracia que existe en muchas entidades federativas. En este sentido, se recomienda que la ratificación se ligue a una evaluación buen desempeño de cada OP, así como a un compromiso escrito de seriedad y garantía de recursos; pero que en su caso, se simplifiquen los procesos de ratificación con los estados, para evitar enormes retrasos derivados de la carga burocrática que hay en ellos.

También en este proceso se recomienda una retroalimentación e interacción con los OPs que fungieron como tal en el año fiscal anterior, para revisar tanto su desempeño como su compromiso con el programa, así como el apoyo que ofrecieron a los beneficiarios tanto potenciales como los que finalmente recibieron el apoyo de PROSOFT. Esta actividad, por supuesto, forma parte de la fase de operación.

Con respecto a la Difusión, es necesario contar con mecanismos que abarquen a una mayor cantidad de beneficiarios potenciales. Actualmente la Difusión se realiza de forma muy enfocada con entidades relacionadas con la Industria del Software, y sin embargo, un gran número de beneficiarios potenciales pertenecen a otras industrias que también requieren y/o dependen fuertemente de los servicios de ésta Industria. En este respecto, es necesario contactar también a las cámaras empresariales que sus agremiados se puedan ver beneficiados con los apoyos que PROSOFT ofrece. Para tal efecto, se tiene que definir una estrategia de comunicación, que como ya se ha dicho, abarque tres ejes fundamentales: cuál es el objetivo de la comunicación, cuál es la población objetivo, y cuáles son los mensajes que se deben comunicar. Como también se ha dicho, no hay una respuesta que sea única, y más bien, cada año se deben contestar dichas preguntas, en función de la evaluación, análisis y planeación realizadas durante dicho año.

Como se mencionó anteriormente, el equipo evaluador propone que las fechas para recibir las propuestas de proyectos sean generadas por una convocatoria nacional, en una o varias fechas límite durante el año, a fin de agrupar el mayor número de propuestas que deberán considerarse simultáneamente. En el proceso actual, una vez publicadas las ROP se abre la fecha para la recepción de propuestas y ésta no tiene una fecha límite. Esto complica considerablemente la operación ya que el ejercicio de los fondos debe realizarse en el trimestre presupuestado y no necesariamente se cuenta con los mejores proyectos para lograr el máximo impacto con los fondos destinados al programa. Asimismo, es importante difundir ampliamente la convocatoria, esto como parte de la estrategia de comunicación mencionada atrás, para así procurar tener el mayor número de proyectos propuestos.

También es importante estandarizar las funciones que las delegaciones estatales de la SE tienen con relación a la difusión y apoyo al PROSOFT. De acuerdo a la investigación por parte de los evaluadores, las delegaciones estatales no participan activamente en el desarrollo del programa: no hacen promoción, no participan en los procesos de planeación con los estados, no dan asesoría a las empresas durante la elaboración de sus propuestas, no sirven como una ventana de comunicación entre los operadores del programa y los interesados localmente, ni tampoco brindan apoyo, ni retroalimentación, para la evaluación de los OPs, el cumplimiento de proyectos, ni los impactos reales locales del PROSOFT. Tampoco hay homogeneidad entre los niveles de participación de cada delegación estatal, porque cada una de ellas participa de acuerdo a sus propios recursos e interés para hacerlo. Es necesario, en éste sentido, homologar, estandarizar y documentar la participación de las delegaciones estatales de la SE, para aprovechar al máximo las capacidades, facultades, y obligaciones, que estas tienen, para apoyar y difundir con mayor énfasis al programa.

Continuando con el tema, los OPs tienen un rol fundamental en la difusión y operación del programa. Sin embargo, no todos los OPs se desempeñan de igual forma. Es necesario e importante que los OPs tengan criterios de operación similares y compromisos equivalentes entre sí para con PROSOFT. Los resultados de la investigación de campo cualitativa muestran la gran importancia de contar con OPs comprometidos en la operación del programa, y que independientemente que también aporten fondos (caso de los OPs estatales), sean los catalizadores para que los beneficiarios consigan los apoyos solicitados.

Otro de los hallazgos en la investigación de campo y en las entrevistas realizadas por el equipo evaluador fue que la difusión actual del programa es insuficiente y que aún a pesar del tiempo que lleva el programa, todavía es muy desconocido para beneficiarios potenciales del mismo.

El proceso de elaboración de solicitudes de apoyo muestra gran interacción entre los beneficiarios, los OPs y la SE, y en general, este proceso es ágil, dinámico y apegado a la normatividad.

El proceso de selección de beneficiarios se realiza tal y como está indicado en las ROP. Sin embargo, una vez que la solicitud es recibida, no existe un proceso formal de retroalimentación a los beneficiarios potenciales con respecto al estatus de su solicitud. Así mismo, tampoco existe una comunicación formal de las razones de rechazo de los proyectos presentados. Para los beneficiarios entrevistados, el proceso entre la entrega de la solicitud de apoyo y la notificación del dictamen del Consejo Directivo es un periodo “mudo” del proceso. Es importante que los beneficiarios conozcan el estatus de su solicitud y en caso de ser rechazados conozcan las razones por las cuales no fueron apoyados. En el proceso propuesto, el equipo evaluador incluyó una actividad de pre-selección o filtro de proyectos antes de someter la cartera final al Consejo Directivo. También se incluye la actividad de notificación a los beneficiarios que no pasaron el filtro, incluyendo las razones del rechazo.

En el proceso propuesto para mejorar la selección de proyectos aprobados se sugiere que la SE reciba únicamente una cartera integrada de proyectos por parte del OP, junto con un análisis previo de cada una de las propuestas; en lugar de recibir proyectos aislados, en diferentes ocasiones a lo largo del año (sin fecha preestablecida), y sin ningún tipo de revisión y/o validación por parte del Organismo Promotor. De esta manera, los operadores

del programa incentivarán a los OPs a integrar una cartera de proyectos que maximice los impactos globales sobre sus estados o industrias, y se hará más eficiente el proceso interno de evaluación y selección de proyectos, así como el de asignación de recursos. Una vez que todas las propuestas son evaluadas, se asignan las prioridades con respecto a los criterios de selección que se tengan establecidos. Posteriormente se remiten todas las propuestas con sus evaluaciones, y la jerarquización de las mismas, al Consejo Directivo para que sean dictaminadas y se determine qué proyectos serán apoyados por PROSOFT. Una vez que se tiene el dictamen completo para todos los proyectos considerados, se registran los resultados en el sistema y se notifica tanto a los OPs, como a los beneficiarios, la resolución del Consejo Directivo.

La distribución de apoyos por parte de la SE a los OPs se hace de acuerdo a la normatividad existente, y depende principalmente de la firma de los convenios de adhesión de los beneficiarios y de la suscripción de instrumentos jurídicos entre la SE y el OP. El proceso mediante el cual se recaban las firmas de los documentos necesarios para hacer la entrega de los fondos a los OPs es uno de los cuellos de botella más importantes identificados durante la evaluación. En la práctica, la firma del convenio por parte del OP llega a tomar más de tres meses. Es inaceptable desde el punto de vista de la efectividad y eficiencia del programa que los fondos se detengan, demeritando sustancialmente el apoyo otorgado a los proyectos seleccionados (por la falta de solvencia que ello ocasiona). Es necesario que se establezcan periodos máximos para la firma de convenios, y que la evaluación de desempeño del OP considere el tiempo necesario para la firma de convenios y entrega de apoyos, como uno de los parámetros fundamentales para definir la ratificación y el monto de recursos asignados al OP.

Por esta razón, en el proceso de Distribución de apoyos se incluyen actividades adicionales que buscan garantizar tiempos máximos para las diferentes actividades, así como un reporte del estatus de pagos realizados para forzar que los recursos no sean detenidos, y que los OPs agilicen sus trámites internos, mediante compromisos con la SE.

Una vez que todos los convenios y trámites se han realizado, la entrega final de los apoyos a los beneficiarios se realiza de la misma forma como se establece en las ROP. La complicación en esta etapa del proceso es la fecha en que los fondos son entregados a los beneficiarios, ya que éstos llegan a depositarse con muy poco tiempo para ser ejercidos adecuadamente: los fondos se llegan a depositar hasta a mediados de diciembre, bajo el entendido de que deben ejercerse antes de la conclusión del año. Cuando esto sucede, el ejercicio juicioso de los recursos, y el correcto desarrollo de los proyectos apoyados, se ven fuertemente comprometidos. De esta manera es muy frecuente encontrar situaciones en la cuales las empresas ganadoras se ven forzadas a ejercer los recursos otorgados fuera del plazo establecido (dentro del mismo año calendario en que se entregaron los apoyos), y por lo tanto recurrir a la solicitud de prorrogas, las cuales están contempladas en las ROP, pero NO de una forma tal que facilite y asegure el ejercicio eficiente de los recursos otorgados.

Los operadores del programa tienen que encontrar mecanismos que aseguren la oportuna entrega de los recursos, o que en su caso posibiliten el ejercicio en un tiempo razonable de los mismos. Si bien existen múltiples mecanismo para hacerlo, los nuevos procesos de difusión y recepción de solicitudes que se han recomendado en éste reporte, ayudarán sustancialmente a mejorar la entrega oportuna de los apoyos. Al tener calendarizadas las convocatorias y los periodos para evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos beneficiados, también se garantiza que los recursos sean entregados a los

beneficiarios en los tiempos marcados por el programa. Los OPs deberán ajustarse a dicho calendario si es que deciden participar en PROSOFT, o de lo contrario su evaluación de desempeño (ligada a la ratificación y presupuesto para el año consecutivo) deberá ser penalizada.

Finalmente se tiene el proceso de seguimiento a beneficiarios, y cumplimiento de proyectos. Actualmente, este proceso se realiza conforme a lo especificado en las ROP. Sin embargo, la evaluación del cumplimiento de los beneficiarios se enfoca en la parte operativa y no en la parte del desempeño; es decir, se evalúa el cumplimiento cabal de lo especificado (puntualmente) en las propuestas, pero no en el cumplimiento de los impactos económicos que originalmente se ofrecían. En este sentido es importante recordar que la tecnología evoluciona muy rápidamente, por lo que pretender que durante la ejecución del proyecto se compre específicamente el mismo equipo de cómputo, u aplicación de software, que se había propuesta prácticamente un año atrás, resulta hasta cierto punto irrelevante (siempre y cuando, por supuesto, se demuestre un ejercicio de recursos en tecnología equivalente, o mejor). Además de revisar el cumplimiento en forma de la propuesta original, los operadores del programa tienen que evaluar el fondo. Por ejemplo, es importante asegurarse de que efectivamente se hayan creado empleos, y que estos tengan mejor remuneración y condiciones de trabajo que lo que se tenía antes de realizar el proyecto, y por supuesto, que estos empleos se mantengan en el largo plazo (a dos, tres, cinco, o hasta diez años después de haber realizado la inversión). También es importante medir los impactos sobre la economía, a través de mediciones indirectas que permitan observar ahorros reales en las cadenas productivas para las cuales se desarrollaron los proyectos apoyados. Tanto las auditorías actuales, como los reportes que se entregan, van enfocados en cumplir con lo dispuesto en las ROP y los Criterios de Operación, y no en el cumplimiento de los objetivos de impacto y resultados propuestos por el beneficiario. De hecho, los procesos normativos y empíricos no contemplan este aspecto del seguimiento al beneficiario, y éste debería ser el enfoque principal de esta actividad. El equipo evaluador propone que los beneficiarios midan los indicadores que propusieron para el proyecto, que estos indicadores se reporten en los informes periódicos que entregan al OP y a la SE; y que posteriormente el OP valide el cumplimiento de los objetivos, o en su caso el avance de los mismos dependiendo de qué tan adelantado esté cada proyecto, y la SE audite el cumplimiento de los indicadores más relevantes. Cabe resaltar que la parte formal del proceso de seguimiento a los beneficiarios también debe cumplirse, sin embargo no debe obviarse la parte de resultados.

Evaluación

Por último, el proceso de Evaluación propone dos aspectos: interno y externo. Actualmente, no se tiene contemplado en los procesos de la normatividad ninguna de las dos, aunque por ley está estipulado que PROSOFT debe ser evaluado anualmente por una entidad externa.

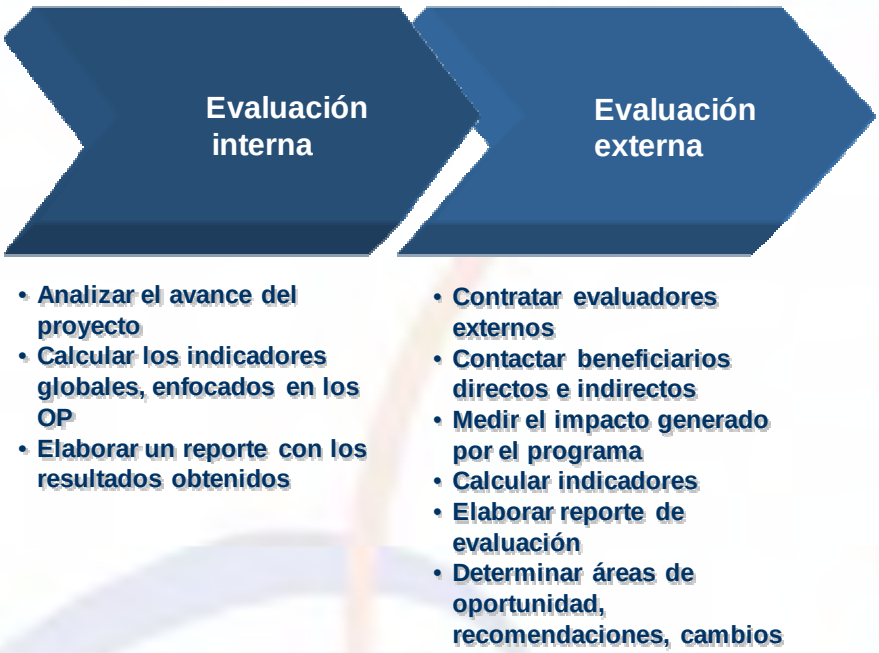

Gráfica 26 **Procesos en la etapa de Evaluación**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

La evaluación interna obliga a los operadores del programa a realizar un análisis tanto de los proyectos apoyados como de los OPs involucrados. Como resultado de los reportes de avance, así como con las auditorías realizadas en la etapa anterior, se puede obtener una evaluación y validación del desempeño de los beneficiarios y de cómo ha sido la interacción entre ellos y sus OPs. Cabe recalcar que el análisis propuesto se deriva de la información recopilada en los sistemas de información del programa, misma que debe ser modificada de acuerdo a las recomendaciones realizadas más adelante en este reporte, para permitir una evaluación real de impacto (y no de forma). No se pretende que los operadores evalúen individualmente a todos y cada uno de los beneficiarios de forma presencial, sino a través de toda la información que éstos han proporcionado, y la auditoría de algunos indicadores de desempeño que resulten los más importantes (esto se explica másadelante).

Como resultado de esta evaluación interna, se deberán presentar reportes generales del desempeño del programa desde el punto de vista de impacto y consecución de objetivos propuestos por los beneficiarios, o del avance que lleven con respecto a su calendarización de objetivos. Por otro lado, también es necesario elaborar un reporte del desempeño de todos los OPs que participaron en el programa durante el año fiscal, en el que se considere el cumplimiento de sus compromisos con el PROSOFT y los beneficiarios (por ejemplo el ejercicio completo de los recursos comprometidos, el pago oportuno a los beneficiarios, y el cumplimiento de los impactos de desarrollo estatal que sustenten su participación con PROSOFT).

Por otra parte, la evaluación externa será coordinada por la DGPE, así como se realizó la presente evaluación, sin embargo, en la preparación deberá notificarse a los operadores del programa de los TDR dispuestos para ésta. La coordinación entre las partes es fundamental para contar con los requisitos de información y disponibilidad que requiere el evaluador externo para llevar a cabo la evaluación. El operador será responsable de

entregar al evaluador la información requerida al momento de hacerse la adjudicación de la misma.

Los procesos de evaluación solo están contemplados parcialmente en las ROP, por lo que los beneficiarios que resultaron apoyados no están obligados a participar en las encuestas y entrevistas necesarias para evaluar el programa. Esto constituyó un cuello de botella importante en la realización de esta evaluación. Asimismo se detectó un área de oportunidad para hacer más ágiles y efectivas las evaluaciones al obligar a los beneficiarios a participar en estas actividades.

Con los reportes finales de evaluación interna y externa, se inicia nuevamente el ciclo de preparación, operación y evaluación del programa.

Finalmente, en el Formato III CONEVAL se presentan a detalle todos los procesos descritos en esta sección, de acuerdo al formato indicado en los TDR.

Concordancia entre la operación y la matriz de indicadores

Dentro de los indicadores presentes en la MML sólo se consideran los indicadores que tienen relación con los procesos del programa. En este respecto se pretende medir los tiempos para dictaminar un proyecto, tiempos para suscribir convenios de adhesión, número de reportes de avance recibidos, número de proyectos apoyados y cantidad de fondos utilizados. Durante la evaluación no se proporcionó la información para ninguno de los indicadores mencionados atrás, excepto por la cantidad de fondos utilizados. Es necesario que los operadores del programa estén consientes de los términos bajo los cuales se realizan las evaluaciones externas, y que se aseguren de colectar, a lo largo del año, los indicadores necesarios para la misma, y que los puedan presentar de forma estructurada y oportuna al momento de la evaluación.

En el Formato VI CONEVAL se resume la congruencia entre normatividad y la operación actual que se ha presentado en las descripciones normativa y empírica de los procesos de PROSOFT. En el Formato VII CONEVAL se proponen indicadores para cada uno de los procesos propuestos en la descripción empírica.

3.3 Identificación y etiquetado de procesos

La metodología de identificación y etiquetado de procesos se realizó conforme a los lineamientos de CONEVAL tanto para los procesos descritos en la normatividad existente, así como para los procesos empíricos descritos anteriormente. Para tal efecto se siguieron cuatro pasos fundamentales: 1) se identificaron los procesos documentados, y los que se realizan en el día a día, a pesar de no estar documentados, de acuerdo a los documentos oficiales y a las entrevistas que se sostuvieron con actores clave; 2) se hizo un mapa preliminar de procesos, mismo que fue comentado y validado con las autoridades del programa; 3) con base en los lineamientos de CONEVAL, se hizo una clasificación y estructuración de todos los procesos identificados y mapeados; y finalmente 4) los procesos fueron etiquetados.

Gráfica 27 **Identificación y etiquetado de procesos**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

Las definiciones del Modelo de Procesos identificado por el CONEVAL incluyen:

- **Planeación**: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.
- **Difusión**: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.
- **Solicitud de apoyos**: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.
- **Selección de beneficiarios**: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.
- **Producción o compra de apoyos**: Herramientas, acciones y mecanismos a través de las cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.
- **Distribución de apoyos**: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).
- **Entrega de apoyos**: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.
- **Seguimiento a beneficiarios**: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.

En primer instancia se cotejaron cuáles de los procesos descritos en la normatividad se ajustaban a las definiciones del CONEVAL. Posteriormente se analizó qué conjunto de

procesos podían ser asociados al proceso de referencia y todos aquellos que no cumplieron con ninguna de las definiciones se identificaron aparte.

Todos los procesos analizados se clasificaron y se les indicó su nivel de operación, de acuerdo a lo resultante en Formato III del CONEVAL. La tabla siguiente resume los procesos identificados y etiquetados:

Modelo de Procesos (CONEVAL)	Modelos normatividad	Nivel de operación
Planeación	• No se identificó proceso	• No aplica
Difusión	• No se identificó proceso	• No aplica
Solicitud de apoyos	• Autorización de OPs • Análisis de documentación jurídica de OPs y/o beneficiarios	• Federal y estatal • Federal, estatal y empresa
Selección de beneficiarios	• Recepción de proyectos • Dictamen de proyectos	• Federal • Federal
Producción o compra de apoyos	• Suscripción de instrumentos jurídicos con OPs • Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios	• Federal y estatal • Federal, estatal y empresa
Distribución de apoyos	• Pago a OPs	• Federal
Entrega de apoyos	• Pago a beneficiarios	• Estatal
Seguimiento a beneficiarios	• Reporte de avance y final	• Federal, estatal y empresa
Otros	• Solicitud de modificación a proyectos aprobados	• Federal, estatal y empresa

Procesos identificados y etiquetados – descripción normativa
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Para el caso de los procesos identificados de forma empírica, éstos también se agruparon en las mismas categorías del Modelo de Procesos del CONEVAL, y dentro de lo posible, los nombres de dichos procesos se hicieron coincidir con los del Modelo. Esto facilita de gran manera la comparación y su posterior análisis. Tal como se vio en la descripción empírica de procesos, cada uno de los procesos descritos involucra una serie de actividades que en ocasiones coinciden con actividades o procesos descritos en la normatividad del programa.

Modelo de Procesos (CONEVAL)	Modelos descripción empírica	Nivel de operación
Planeación	• Preparación del programa • Adecuación del programa	• Federal • Federal
Difusión	• Difusión	• Federal y estatal
Solicitud de apoyos	• Autorización de OPs • Solicitud de apoyos	• Federal y estatal • Federal, estatal y empresa
Selección de beneficiarios	• Selección de beneficiarios	• Federal
Producción o compra de apoyos	• Obtención de apoyos	• Federal y estatal
Distribución de apoyos	• Distribución de apoyos	• Federal
Entrega de apoyos	• Entrega de apoyos	• Estatal
Seguimiento a beneficiarios	• Seguimiento a beneficiarios	• Federal, estatal y empresa
Otros	• Evaluación interna • Evaluación externa	• Federal

Procesos identificados y etiquetados – descripción empírica
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Adicional a estas tablas, en la sección de Formatos CONEVAL se presentan los formatos oficiales de identificación de procesos.

3.4 Medición de atributos de los procesos

En este componente de la evaluación, todos los procesos identificados, tanto en a descripción normativa como en la empírica, fueron analizados en su desempeño a través de su eficacia, oportunidad, suficiencia, y pertinencia. A continuación se definen cada uno de los atributos a medir:

- **Eficacia**: Un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas.
- **Oportunidad**: Un proceso es oportuno en la medida en que arroja sus productos o resultados en un periodo de tiempo determinado y/o adecuado para el logro de los objetivos del programa.
- **Suficiencia**: Un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa y/o adecuada para el logro de los objetivos del programa.
- **Pertinencia***:* Un proceso es pertinente si sus actividades son adecuadas para lograr tanto sus metas específicas como los objetivos del programa al interior de cada proceso.

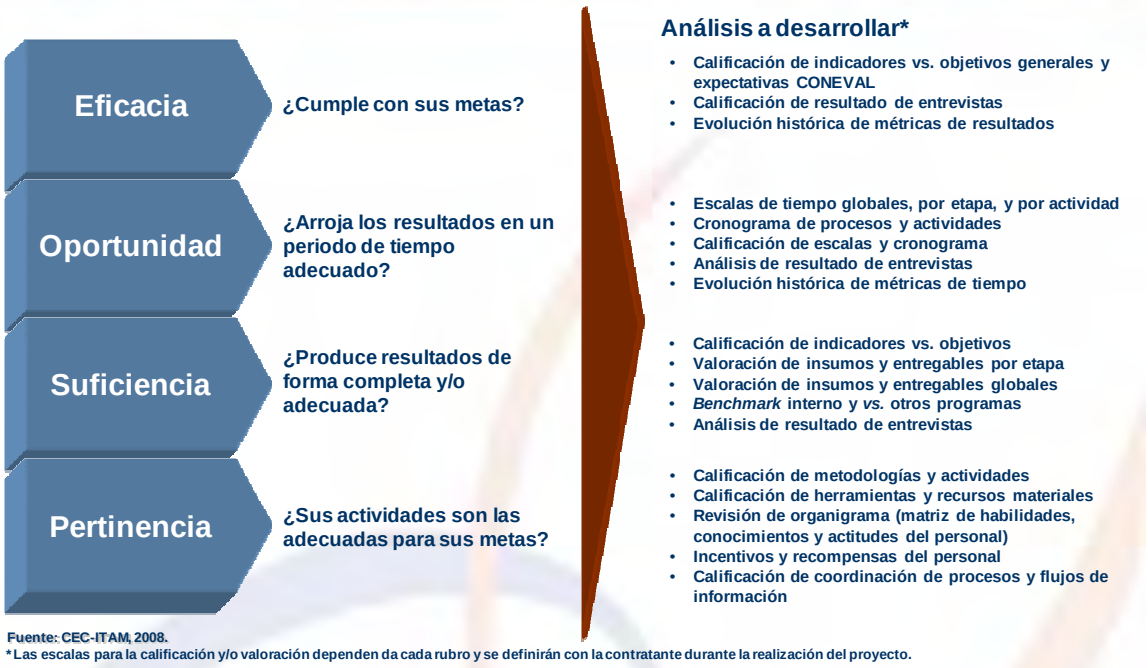

Gráfica 28 **Medición de atributos**
Fuente: CEC-ITAM, 2008.

En la medición de atributos se realizó una revisión documental de la normatividad existente y proporcionada por el área operadora del programa. La revisión documental se complementó con entrevistas a profundidad a operadores, autoridades estatales, OPs y beneficiarios. Como resultado, se pudo asignar una evaluación para cada proceso identificado.

PROSOFT no cuenta con información y datos relevantes para medir los atributos de los procesos actuales con que opera el programa. Los indicadores proporcionados se enfocan principalmente en el impacto del programa y no en la operación de éste. Por otro lado, los formatos proporcionados no se adecúan a la operación del programa, razón por la que no se pudieron utilizar en la evaluación y calificación de los procesos de PROSOFT. La base de la evaluación consistió en el trabajo de campo y en la interacción entre el equipo evaluador y las autoridades del programa (previo y posterior del cambio del programa de la SSIC a la SPyME).

A continuación se presentan las evaluaciones para cada uno de los procesos del programa.

Preparación del programa

- Eficiencia: Si se hace, pero sin metodología ni rigor. Es necesario que los resultados del programa sean comunicados de forma más oportuna y adecuada; que se haga un análisis profundo y de fondo de los resultados de las evaluaciones; que se haga un planteamiento y evaluación de estrategias futuras, sustentado en el análisis detallado de los resultados de evaluaciones; es conveniente que se soliciten y consideren las estrategias propuestas por cada uno de los OPs; y también, que se pida una calendarización de los recursos a los OPS, y que se

acuerde un presupuesto para cada uno de ellos, adquiriendo un compromiso al respecto.

- Oportunidad: La preparación inicia y se realiza dentro de tiempos adecuados, para generar las ROP y criterios de operación a tiempo.
- Suficiencia: Una mejor preparación del programa debería considerar un análisis profundo y riguroso de los resultados de la evaluación, además de la experiencia y necesidades inmediatas que los operadores del mismo identifiquen durante la operación.
- Pertinencia: La preparación del programa tiene que hacerse rigurosamente con base en el análisis de los resultados de la evaluación, y no con base a la experiencia directa de los operadores y sus necesidades inmediatas de operación.

Obtención de apoyos

- Eficiencia: La solicitud de recursos para el programa podría ser reforzada si se desarrollara una estrategia de comunicación interna, basada fuertemente en estadísticas y pruebas factuales de necesidades y resultados, que sea más efectiva en la promoción del programa, y que brinde un sustento de negociación con las autoridades y las cámaras encargadas de autorizar el presupuesto. De esta manera, los recursos obtenidos no resultarían ser escasos, en comparación a las enormes necesidades y gran potencial del programa.
- Oportunidad: Se realiza de acuerdo a los tiempos para ser incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Suficiencia: Los recursos económicos no son suficientes para el alcance e impacto esperado para el programa. Esto se observa claramente a partir de dos hechos clave: 1) siempre hay proyectos que se quedan sin recursos; y 2) el fondo asignado es minúsculo comparado con el tamaño y necesidades de inversión que se requieren para desarrollar una industria del software nacional, como espera PROSOFT.
- Pertinencia: Las actividades para conseguir apoyo son adecuadas, pero no suficientes. Los operadores tienen que generar una mayor cantidad de estadísticas que permitan demostrar el enorme potencial y la gran necesidad de la Industria del Software, así como los avances que el programa ha tenido, para lograr una convicción en aquellos que definen la cantidad de recursos destinados al programa.

Adecuación del programa

- Eficiencia: La adecuación y mejora del programa se hace año con año, y se refleja en la emisión de las nuevas MIR, ROP y Criterios de Operación, mismas que son corregidas de acuerdo a las experiencias y necesidades que los operadores del programa experimentaron durante el año anterior de operación. Durante la evaluación, no se identificó evidencia de que se hubiera realizado un análisis riguroso de las implicaciones y necesidades de las nuevas estrategias, basado en los resultados obtenidos y las evaluaciones interna y externa, ni de que los resultados de éste análisis hubieran quedado documentados. Los procesos de adecuación, sin embargo, deberían basarse en una metodología más rigurosa, que esté documentada y coordinada con los demás procesos de PROSOFT.

- Oportunidad: La adecuación y mejora del programa inicia y se realiza dentro de tiempos adecuados; sin embargo, se va haciendo a lo largo del año, conforme aparecen problemas y/o necesidades para la operación del mismo.
- Suficiencia: La adecuación y mejora del programa se consideran inadecuados e insuficientes, dado que no toman en cuenta las necesidades de la industria, ni tampoco se hacen con base en un diagnóstico de cómo el programa está atacando el problema focal al cual está dirigido.
- Pertinencia: El proceso es pertinente ya que permite que se logren implantar los cambios propuestos por el equipo operador.

Autorización de OPs

- Eficiencia: El proceso en general es eficiente, ya que las actividades descritas en el proceso logran conseguir el propósito del mismo; sin embargo, podría mejorarse sustantivamente si no se tuviera que ratificar (volver a firmar convenios de adhesión) a los OPs cada año. Como se ha indicado con anterioridad, una ratificación de los OPs que ya fueron autorizados el año anterior y tuvieron un desempeño adecuado sería más eficiente.
- Oportunidad: Debido a que no hay un periodo específico para que un OP sea autorizado, el proceso no necesariamente es oportuno en todos los casos.
- Suficiencia: El proceso actual y el propuesto son suficientes en la medida que se logra conseguir la autorización de todos los OPs que han decidido participar en el programa.
- Pertinencia: Si se considera el proceso actual, éste es pertinente en la medida que es un requisito para que el OP pueda proponer y apoyar proyectos. Si no existe una autorización del OP no se puede participar de ninguna forma en el programa.

Difusión

- Eficiencia: La difusión no es suficiente, y la poca difusión que se hace es informal e ineficiente. Durante la evaluación no se encontró evidencia de que existiera una estrategia de comunicación clara y precisa, en la que se especificaran los objetivos de la comunicación, la población susceptible, los mensajes, los productos de comunicación, y la forma de medir su desempeño. En su lugar, se hace una invitación a los OPs, pero de manera informal y desordenada (frecuentemente por correo electrónico y/o teléfono); no existe una convocatoria nacional, ni difusión de la misma; no se hacen talleres para definir las nuevas ROP; y la publicación que se hace en la página *Web*, no es monitoreada para constatar su efectividad. Como resultado, el número de solicitudes de apoyo es sumamente reducida, en comparación a las enormes necesidades y oportunidades que plantea la industria del software en el país, y a los impactos que se espera lograr con PROSOFT.
- Oportunidad: La divulgación se hace en los tiempos adecuados para lograr que se reciba un número suficiente (para agotar el presupuesto anual) de propuestas; sin embargo, los mecanismos utilizados podrían mejorarse para que lleguen a la población objetivo de una manera más rápida y eficiente, y para que consuman menos tiempo de los operadores del programa.
- Suficiencia: El programa atrae y apoya suficientes proyectos, para agotar los recursos que le son otorgados.
- Pertinencia: Las actividades de difusión que se realizan hoy por hoy son suficientes para el cumplimiento de sus metas, mismas que logran suficientemente

bien. Estas actividades, sin embargo, podrían adecuarse para ser más eficientes y oportunas, y sobre todo para lograr captar un mayor número de proyectos que permitan maximizar el impacto del programa.

Solicitud de apoyos

- Eficiencia: Todas las empresas que han recibido apoyos lograron integrar sus solicitudes completamente. Si bien el proceso cumple con sus metas, puede ser sustancialmente mejorado. Los beneficiarios apoyados por OPs elaboran y entregan sus propuestas a tiempo y en forma, gracias en parte al apoyo y supervisión de éstos. Este proceso sin embargo puede ser agilizado y mejorado sustantivamente. No hay un mecanismo uniforme y regulado para que los beneficiarios potenciales presenten sus propuestas, ni una ventana única y amplia para ello. Hay empresas interesadas e interesantes, que no logran transmitir su voluntad de realizar proyectos hasta los operadores de PROSOFT. Los OPs no reciben todas las propuestas, arman una cartera integral y la mandan a la SE; mas bien, cada solicitante envía sus propuestas directamente a la SE cuando lo consideran prudente.
- Oportunidad: La solicitud de apoyos tiende a hacerse tarde en el año, primero porque los OPs no firman los convenios de adhesión y las empresas no presentan propuestas antes de que concluya el primer trimestre, y segundo porque muchas propuestas son rechazadas numerosas veces (por detalles de formato) antes e ser aceptadas. Esto dificulta el ejercicio oportuno de los recursos de la SE, de acuerdo a su programación anualizada. Es necesario calendarizar el ejercicio de recursos, y apegarse a dicha calendarización, haciendo que las solicitudes de apoyo se reciban oportunamente.
- Suficiencia: El programa recibe suficientes solicitudes de apoyo al año, mismas que están completas y cumplen con todos los formatos solicitados.
- Pertinencia: Las actividades realizadas para que los beneficiarios integren y entreguen sus solicitudes son adecuadas; sin embargo, deben modificarse para que los solicitantes proporcionen información más profunda y detallada respecto al impacto que esperan lograr con sus proyectos, y para que lo hagan de una manera más eficiente (porque hoy lo hacen, pero algunos de ellos a prueba y error, consumiendo recursos importantes de la SE y sus operadores).

Selección de beneficiarios

- Eficiencia: Los beneficiarios se seleccionan de acuerdo al momento en que entregan sus propuestas (conforme van llegando se van aceptando), siempre y cuando las propuestas estén completas. No se selecciona la cartera de proyectos, que evaluados de forma integral, demuestren el mayor impacto sobre la solución del problema focal.
- Oportunidad: La selección de beneficiarios se hace en tiempos adecuados para ello. Sin embargo, es necesario destacar que aún si la evaluación y análisis de propuestas se hiciera de manera más profunda y rigurosa, los tiempos de selección actuales se tendrían que mantener.
- Suficiencia: El proceso selecciona a suficientes beneficiarios para agotar los recursos del programa; y hace una selección en tiempo y forma de los beneficiarios que serán apoyados. Sin embargo, la selección no se hace de forma adecuada, debido a que de toma como su parámetro fundamental de decisión el

momento cronológico en que fue entregada, no sus impactos para la economía, ni mucho menos sus impactos combinados con todos los demás proyectos apoyados.

- Pertinencia: Hoy por hoy no se realizan las actividades suficientes y adecuadas para la evaluación y selección de propuestas. El área encargada de la revisión solamente revisa cualitativamente cada una de ellas, pero no los contenidos e impacto de cada proyecto. Por su parte, el Consejo Directivo aprueba prácticamente todos los proyectos que son presentados (en forma) al programa, siempre y cuando no se hubiera acabado el presupuesto anual. Las actividades deben cambiarse sustancialmente, para tener una evaluación de contenidos y beneficios de cada proyecto, y una evaluación global e integrada de diferentes escenarios en los que se consideren combinaciones diversas de proyectos y las sinergias de todos ellos. Por lo tanto, el Consejo Directivo debe hacer una análisis serio y profundo de los diferentes escenarios resultantes de la evaluación preliminar, y dictaminar con base en las estrategias y expectativas del programa.

Distribución de apoyos

- Eficiencia: La distribución de recursos permite que los recursos lleguen eventualmente a los beneficiarios; sin embargo es tan ineficiente y burocrática que retrasa enormemente la entrega final de recursos.
- Oportunidad: La distribución de recursos es excesivamente lenta. Es imprescindible para el éxito futuro del programa que los tiempos se recorten sustantivamente.
- Suficiencia: Los recursos son entregados a todos y cada uno de los OPs.
- Pertinencia: Las actividades para la distribución de apoyos son excesivas e ineficientes, y dependen de cada OP. La SE debe establecer un mecanismo homogéneo y regulado, que sea eficiente, dirigido y puntual.

Entrega de apoyos

- Eficiencia: La entrega de recursos no es oportuna. Se hace extremadamente tarde en el año, dejando un margen sensiblemente reducido para poder hacer un ejercicio eficiente de los fondos.
- Oportunidad: Los tiempos para la entrega de recursos es lenta e inoportuna. Es imperativo que los operadores del programa encuentren la manera de atender esta problemática, porque de lo contrario un alto porcentaje de los recursos económicos entregado resultan ser malgastados y/o desperdiciados.
- Suficiencia: Si bien es cierto que hay algunos OPS que todavía no han entregado recursos del año anterior, este caso no es común. Más bien, todos los beneficiarios han recibido los apoyos asignados.
- Pertinencia: Las actividades actuales logran sus metas, mas no lo hacen con la prontitud suficiente para poder considerar que lo hicieron. Es imposible pensar que una empresa apoyada solamente tenga quince días para ejercer el apoyo recibido; por lo que es imprescindible que se modifiquen las actividades realizadas para lograr la entrega de apoyos, de manera que se garantice el tiempo suficiente para que el beneficiario los pueda ejercer.

Seguimiento a beneficiarios

- Eficiencia: El desarrollo de los proyectos se realiza de manera adecuada, sin embargo los procesos de seguimiento son ineficientes, burocráticos, y no están enfocados al cumplimiento de los impactos, sino al cumplimiento de los formatos. Las empresas beneficiarias hacen la medición y reporte de indicadores; pero esta tarea recae absolutamente en sus manos, y no hay ninguna metodología o criterios definidos para asegurar que la medición sea adecuada y correcta. Nadie verifica que los indicadores reportados efectivamente hubieran sido medidos, y verdaderamente sean certeros. Las auditorías no constatan el cumplimiento de las metas e impactos propuestos, sino simplemente se enfocan a revisar que estén completas y en forma.
- Oportunidad: El seguimiento a beneficiarios se hace en momentos y tiempos adecuados.
- Suficiencia: El seguimiento a beneficiarios se hace de forma periódica, estandarizada, y equitativa para todos. Sin embargo, el seguimiento se basa en parámetros de forma y no de fondo.
- Pertinencia: El seguimiento de beneficiarios solo considera las formas, pero no el fondo. Cuando las formas no se cumplen (por ejemplo porque la tecnología manifestada en las propuestas fue reemplazada por una mejor), no se toma ninguna acción remedial, pero si se crea una dinámica de justificaciones y papeleo innecesaria y desgastante. Es importante que las actividades cambien, para asegurar un seguimiento de fondo, enfocado en el cumplimiento de las metas y beneficios, y que cuando el cumplimiento de ellas no sea una realidad, se tomen las medidas necesarias para forzar al beneficiario a cumplir con ellas, y no a justificarse por no hacerlo.

Evaluación interna

- Eficiencia: Los beneficiarios cargan en línea los resultados y avances de sus proyectos. Sin embargo, la información solicitada para los reportes es escueta e insuficiente; y el análisis de dicha información se hace de forma cuantitativa, pero no cualitativa.
- Oportunidad: No se presentan reportes en tiempos definidos.
- Suficiencia: La evaluación no es completa, ni adecuada, debido a que en muchos ámbitos resulta ser superficial e imprecisa.
- Pertinencia: Las actividades del programa logran la evaluación del programa y la generación de recomendaciones pertinentes para la programación; sin embargo, pueden adecuarse para hacerlo más oportunamente y con mayor profundidad y precisión. Las actividades del programa no logran la comunicación efectiva de los resultados de la evaluación a los actores clave que deben conocerlos y entenderlos.

Evaluación externa

- Eficiencia: La evaluación externa cumple con las metas planteadas en los TDR, sin embargo, es necesario mayor participación de los beneficiarios del programa para obtener más información relevante para la evaluación.

- Oportunidad: El periodo asignado para la evaluación, tanto de diseño, procesos e impacto, es adecuado y oportuno para tomarse en cuenta para incorporar los cambios en la operación del programa.
- Suficiencia: La falta de participación de los beneficiarios del programa en las encuestas y entrevistas disminuye el alcance de los resultados que se podrían esperar de la evaluación; sin embargo, con la cantidad de información recolectada se pudieron obtener recomendaciones, mediciones y conclusiones relevantes.
- Pertinencia: Las actividades requeridas para la evaluación son adecuadas y de gran importancia para la readecuación y mejora del programa.

A continuación se presenta la tabla resumen con todos los atributos de los procesos propuestos para el programa, con respecto a cómo se están ejecutando actualmente. Esta información deberá considerarse en la elaboración de las nuevas ROP y criterios de operación del programa, así como en cómo se puede lograr tener un mayor impacto en los beneficios esperados del mismo.

Proceso	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Preparación del programa	Regular	Sí	Regular	Regular
Obtención de apoyos	Regular	Regular	Regular	Regular
Adecuación del programa	Regular	Sí	Regular	Regular
Autorización de OPs	Regular	Sí	Sí	Sí
Difusión	Regular	Sí	Sí	Si
Solicitud de apoyos	Sí	Regular	Sí	Sí
Selección de beneficiarios	No	Sí	Regular	No
Distribución de apoyos	Regular	No	Sí	Regular
Entrega de apoyos	No	No	Sí	No
Seguimiento a beneficiarios	Regular	Sí	Sí	Regular
Evaluación interna	Regular	Regular	Regular	Regular
Evaluación externa	Sí	Sí	Regular	Sí

Resumen de los atributos de procesos
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Es importante aclarar que debido a que no existen indicadores de acuerdo a los Formatos V, VI y VII, ni se ha colectado información pertinente, suficiente y/o asertiva para calcularlos, evaluamos los aspectos del Formato V de acuerdo a nuestro criterio, a las definiciones establecidas en los términos de referencia y al material recolectado durante las entrevistas y revisión documental del programa.

3.5 Descripción de problemas y buenas prácticas en la operación

En este componente se explican las principales áreas de oportunidad que pudieran adecuarse a las ROP y se describirán las principales áreas de oportunidad y buenas prácticas en la operación del programa. Éstas se traducirán en recomendaciones para readecuar dichas ROP.

Comparación de procesos normativos y empíricos

La comparación entre los procesos normativos y empíricos se ha ido desarrollando exhaustivamente a lo largo de este capítulo. En su momento se han identificado qué procesos y actividades se realizan actualmente, y si éstas están documentadas en la normatividad de PROSOFT. Adicionalmente, se han propuesto procesos y actividades que mejorarían considerablemente la operación actual del programa.

El énfasis se ha hecho en que los procesos relevantes, empíricos y propuestos, que no están en la normatividad, deberán incluirse en las nuevas ROP y Criterios de Operación, a fin de optimizar la operación de PROSOFT y los beneficios que de éste se pretende obtener.

Entre las diferencias más importantes a recalcar son: la difusión, la preparación y adecuación, y la evaluación del programa. Para los procesos y/o actividades que se proponen están: la elaboración de una o varias convocatorias, la evaluación interna, la ratificación de OPs, selección de proyectos a partir de una cartera más filtrada y priorizada, los tiempos límite para la documentación de OPs y beneficiarios, la entrega de fondos a beneficiarios dentro de un plazo específico y el seguimiento de los proyectos con el enfoque en beneficio y no cumplimiento.

Descripción de problemas en la operación

Los problemas principales que se detectaron en la operación, que de alguna forma se han ido mencionando a lo largo del documento, se concentran principalmente en:

- La libertad de tiempos con que OPs deciden participar en el programa
- La apertura de fechas para recibir y aprobar solicitudes de apoyo a proyectos
- La falta de difusión del programa en los foros y medios adecuados para lograr abarcar toda la población potencial
- El conflicto entre los tiempos límite para ejercer los fondos y los proyectos necesarios para cumplir con el ejercicio, dando como resultado una mala selección de proyectos de acuerdo al impacto que los mismos fondos pueden aportar en otros proyectos
- La dependencia de operación en terceros (OPs) y sus diversos criterios de selección de proyectos
- Y principalmente, los tiempos para entregar los fondos a los beneficiarios, que están ligados a los procesos internos de los OPs que patrocinan a éstos

En las secciones anteriores se han presentado a detalle diferentes aspectos de cómo estas actividades y/o procesos afectan de una forma importante la operación de PROSOFT, y se han propuesto medidas correctivas para hacer esta operación más eficiente, ágil y clara para todos los involucrados en el programa. Con estas

recomendaciones no sólo se podrán resolver los problemas operativos sino que se podrán capturar mayores beneficios con los subsidios otorgados.

Descripción de buenas prácticas

Igualmente, las recomendaciones propuestas tanto en actividades y procesos obedecen a mejores prácticas detectadas en otros programas públicos, así como en criterios de eficiencia de procesos.

Por otro lado, también se identificaron buenas prácticas propias del programa:

- Las líneas de comunicación con los OPs y los esfuerzos de promoción y difusión personalizada del programa son fundamentales para los logros alcanzados
- Las herramientas en línea favorecen el intercambio de información entre los diferentes actores del programa
- El programa en sí es una buena práctica ya que busca apoyar una industria con alto potencial y de gran cobertura en otras industrias y sectores productivos

Es importante conservar estas buenas prácticas, así como desarrollar aquellas que se han propuesto a lo largo del documento para fortalecer y perfeccionar el programa y la operación de éste.

Puntos de readecuación

Los puntos de readecuación se pueden resumir en los siguientes:

- Desarrollar un calendario con fechas límite para adhesión de OPs, solicitud de proyectos y entrega de fondos a los beneficiarios (fondos federales)
- Evaluación y selección de proyectos una vez recibidos en conjunto para mejorar el impacto de los proyectos apoyados, a través de una o varias convocatorias nacionales
- Aumentar los esfuerzos de difusión y promoción del programa para abarcar a una mayor base de beneficiarios potenciales que puedan proponer proyectos de gran impacto a nivel nacional

Adicionalmente, el nuevo proceso propuesto es importante tomarlo en cuenta para el rediseño de las bases de operación del programa.

3.6 Percepción y satisfacción

El análisis de la percepción y satisfacción del programa se hizo con base en las encuestas realizadas a beneficiarios (personas morales), entrevistas a profundidad a operadores, OPs y beneficiarios (de todo tipo).

Los resultados de la evaluación indican que el programa es percibido como fundamental en el desarrollo de la Industria del Software, al ser el único programa u opción de apoyo/financiamiento que tiene como objetivo robustecer el sector. Por otro lado, también se percibe como un programa muy genérico que requiere de mayor especialización o definición de qué estrategia, dentro de la Industria del Software, es la que más se debería apoyar o en la que se debería enfocar.

Con respecto a la operación de PROSOFT, en general se percibe como un programa ágil y fácil de cumplir con la normatividad y los procesos requeridos. Sin embargo, es unánime la percepción de que la entrega de fondos es inadecuada y que compromete de forma importante el éxito de los proyectos así como del programa. La participación de los OPs es considerada como fundamental para el éxito del programa ya que ayuda de forma importante la comunicación e interacción con la SE.

Otro mecanismo de interacción y comunicación entre beneficiarios y el programa (OPs y operadores) es la herramienta en línea que se tiene para subir y presentar las solicitudes de apoyo. Por otro lado, la percepción de la herramienta es que debe mejorar su disponibilidad y usabilidad para hacerla todavía más eficiente y ágil para la interacción entre los diferentes involucrados.

Aún con los inconvenientes de los tiempos de entrega de los recursos, la satisfacción de los beneficiarios y OPs es alta. Para las empresas chicas y medianas, principalmente, PROSOFT ha sido el catalizador para su crecimiento y desarrollo, y no se ubicarían en esa posición si no hubieran contado con el apoyo del programa.

De acuerdo a los beneficiarios entrevistados, los principales retos que PROSOFT enfrenta son:

- Subsistir
- Garantizar los fondos y aportaciones
- Alcanzar mayor difusión
- Mejorar la comunicación de cambios internos
- Apoyar a la capacitación de forma especial
- Desarrollar mecanismos de control y supervisión
- Focalización en qué áreas de la Industria debe apoyar

En el capítulo de impacto se presentan los resultados cuantitativos de la percepción de los beneficiarios con respecto a los procesos y operación de PROSOFT.

3.7 Costo – Efectividad

En esta sección se presenta un análisis Costo-Efectividad realizado *ex-post* para determinar los costos del programa *versus* los beneficios que se han obtenido de él. Las variables a considerar no están indicadas en términos monetarios y representan las variables más significativas que se tienen para medir la eficiencia y efectividad del programa.

En un análisis de este tipo es importante que los programas o apoyos busquen el mismo objetivo, por ejemplo, número de empleos creados. Sin embargo, dentro del mismo PROSOFT se tienen diferentes objetivos dependiendo del tipo de apoyo recibido y el destino de los recursos recibidos. Debido a esto, es difícil poder incorporar un análisis homogéneo para todos los casos o resultados considerados. Por esta razón se vuelve complicada la comparación en los diferentes tipos de proyectos apoyados.

Los costos considerados en el análisis deben incluir los montos totales invertidos, no únicamente los fondos aportados por PROSOFT. Es decir, se tomarán en cuenta también los montos aportados por los gobiernos estatales, así como los montos invertidos por los beneficiarios. La información proporcionada para las aportaciones de los beneficiarios y de los gobiernos estatales no incluye el desglose del tipo de proyecto en el que se utilizó el fondo. Únicamente los fondos federales están clasificados por tipo de proyecto apoyado. Sin embargo, la clasificación por tipo de proyecto no tiene una relación directa con el indicador analizado.

La información proporcionada por los operadores del programa no viene desagregada en rubros que permitan identificar cuánto está costando el programa en indicadores como número de empresas creadas, número de empleos creados o mejorados, número de capacitaciones realizadas. El problema de la agregación es que no se pueden identificar efectos específicos para una correcta inferencia de qué tanto se está beneficiando el sector con los recursos destinados. En el futuro, es necesario que los operadores del programa desagreguen y proporcionen esta información para poder realizar un análisis costo-efectividad más a detalle.

Por otra parte, se cuentan con tres fuentes de información para los indicadores analizados. Las fuentes son todas de los operadores del programa en la SE, tanto de la SSIC como de la SPyME, así como con la base de beneficiarios del PROSOFT. La información contenida en estas fuentes de información no es homogénea ni consistente entre sí. Para un mismo indicador se tiene más de una fuente, lo que hace imposible que se pueda realizar un análisis costo-efectividad del programa.

Con el propósito de poder realizar al menos un ejercicio de costo-efectividad, se seleccionó la fuente del operador actual.

El análisis incluye dos años de operación del programa: 2007 y 2008. Los indicadores proporcionados están actualizados al verano de 2009. Los valores presentados no están ponderados y se presentan de forma individual con respecto al monto total que se ha invertido, incluyendo los costos de operación del programa. Con base en la distribución de tipo de beneficiario apoyado en la base de datos utilizada para la evaluación de impacto, se desagregaron los montos invertidos en cada tipo de institución o entidad para tratar de acotar los montos para los diferentes tipos de beneficio que el programa ha generado.

En el análisis no se incluyen problemas de focalización del programa: inclusión y exclusión. Se asume que los resultados podrían estar influenciados por un mejor criterio de selección y de inclusión de beneficiarios del programa. Con el nuevo proceso es posible incorporar este aspecto al tener una mejor selección de los proyectos a apoyar.

Por otro lado, tampoco se toman en cuenta posibles duplicidades con otros programas de apoyo entregados a los beneficiarios.

Resultados del análisis de Costo-Efectividad

El objetivo de esta evaluación es conocer si los resultados del programa son eficientes y efectivos en comparación con los costos que éste requiere, midiendo así la eficiencia y la efectividad con la que se opera el programa. Asimismo, analizar el comportamiento de los costos del programa en el tiempo.

La tabla siguiente muestra el análisis de Costo-Efectividad del programa.

Análisis Costo-Efectividad								
	2007				2008			
		Valores	Costo/Indicador			Valores	Costo/Indicador	
Montos en miles de pesos	%		Total	PROSOFT	%		Total	PROSOFT
Monto invertido - PROSOFT		452,124				651,481		
% Personas morales	77.0%		1,341,611	348,135	68.4%		1,446,893	445,613
% Instituciones educativas	6.1%		106,283	27,580	9.1%		192,496	59,285
% Organismos y personas físicas	16.9%		294,457	76,409	22.5%		475,952	146,583
Monto invertido - Total		1,742,352				2,115,341		
Número de empresas creadas		34	39,459	10,239		17	85,111	26,213
Número de empresas apoyadas		968	1,386	360		1,016	1,424	439
Empleos generados		11,206	120	31		12,347	117	36

Análisis de Costo-Efectividad del PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Desde el punto de vista del PROSOFT, sin considerar los montos invertidos por los estados ni por los beneficiarios, el costo por empresa creada en 2007 y 2008 varía significativamente, de más 10 millones de pesos a más de 26 millones de pesos. Con respecto al número de empresas apoyadas, en promedio el costo por apoyar cada una de estas empresas está entre 360 mil pesos y 439 mil pesos; y el costo por cada empleo generado es de 31 a 36 mil pesos.

Sin embargo, estos números no son indicativos ya que son sumamente sensibles al número de empresas apoyadas.

Ahora bien, si consideramos la inversión total del programa, las cifras se observan considerablemente más altas. En el primer indicador, el costo por cada empresa creada está entre los 39 y 85 millones de pesos, una cifra extremadamente alta para el tipo de indicador considerado. Similarmente, para el costo por el número de empresas apoyadas está alrededor de los 1.3 millones de pesos y cada empleo generado costó más de 115 mil pesos en el año.

Es difícil poder determinar si estos valores son altos comparados con otros programas, sin embargo como punto de referencia se observa que los costos por unidad han subido considerablemente entre 2007 y 2008, con valores mayores al 10% de un año contra otro,

tomando en cuenta que la fuente de información es la misma para los indicadores analizados.

A lo largo del tiempo, el programa ha incrementado año con año los montos destinados por parte de PROSOFT. En 2004, su primer año de operación, se invirtieron cerca de 140 millones, y en 2008 se llegó a más de 650 millones de pesos, un crecimiento de más de 450%. La tabla siguiente presenta los montos de inversión destinados en los 5 años de operación:

Año	Monto	
	Montos en pesos	
2004	$	143,891,000
2005	$	198,268,118
2006	$	442,492,484
2007	$	452,124,353
2008	$	651,480,962

Montos de inversión de PROSOFT
Fuente: Información proporcionada por SPyME, 2009.

El creciente monto de inversión del PROSOFT en la Industria del Software debe verse reflejado en una mejora sustancial en el desempeño del sector. De lo contrario, se deberá revisar si la efectividad del programa con respecto a sus metas a alcanzar en el 2013 va en la dirección adecuada o es necesario corregir el rumbo o simplemente reasignar los fondos a otros programas con mayor efectividad.

Un análisis alternativo, derivado de la información de la evaluación de impacto, es que en promedio se crean 5 empleos por empresa apoyada, y si consideramos la base de 968 empresas apoyadas en 2007, para un total de 4,840 empleos, y 1,016 en 2008, para un total de 5,080 empleos, podemos ver que el costo por empleo generado sería de 72 mil y 88 mil pesos, respectivamente para cada año, tomando en cuenta únicamente el apoyo de PROSOFT. Considerando la inversión total, sería un costo por empleado de aproximadamente 280 mil pesos para ambos años.

Adicionalmente, tomar en cuenta el número de empleados es riesgoso, ya que no todos los empleos generados son de alta especialización, por lo que no hay garantía de que se mantenga este número de empleos en el futuro.

También se puede tomar el dato del incremento promedio en las ventas de las empresas, siendo éste de 1.3 millones de pesos. Considerando las aproximadamente 1,000 empresas apoyadas, se está invirtiendo más de 500 millones de pesos para generar una venta del doble, sin considerar todos los gastos asociados a las ventas generadas.

Si los indicadores son correctos, los costos por cada indicador evaluado es excesivamente elevado, lo que debería tomarse en cuenta para evaluar la viabilidad del programa en su totalidad.

En opinión del evaluador, es necesario que el operador del programa genere, consolide y valide la información necesaria para poder realizar un análisis costo-efectividad que sea objetivo y que pueda proveer recomendaciones puntuales para con los beneficios que se están generando con el programa.

4. Evaluación de Impacto del Programa de PROSOFT

4.1 Diseño del modelo

En presente apartado se describe el diseño del modelo y la metodología seguida para la evaluación de impacto del programa PROSOFT, con base en las empresas apoyadas y no apoyadas en 2007. Además de realizar el mismo ejercicio con empresas beneficiadas y no beneficiadas en 2008 para establecer una línea basal que permita generar series cuantitativas para futuras evaluaciones.

Objetivo general:

- Efectuar la evaluación de impacto del PROSOFT, desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, para estimar los efectos e impactos atribuibles al programa en la población beneficiada.

Objetivos específicos:

- Analizar las características y el perfil de las empresas beneficiadas con el programa PROSOFT.
- Determinar las características y variables de los usuarios y/o usuarios potenciales de las innovaciones (productos, procesos, servicios).
- Analizar y determinar los resultados (*output*) alcanzados a nivel empresa.
- Estimar los efectos e impactos atribuibles al programa en la población que ha sido beneficiada con los apoyos del mismo, mediante estadística descriptiva y modelos econométricos.
- Establecer grupos de comparación y de control de no beneficiarios para fortalecer la validez y solidez de las estimaciones econométricas.
- Generar una línea basal para estimar posteriormente los efectos o impactos atribuibles en la población próxima a recibir los apoyos del programa para el siguiente proceso de evaluación.

Preguntas de evaluación

En la evaluación de impacto del programa de PROSOFT la pregunta central de evaluación fue conocer cuáles son los efectos e impactos atribuibles al programa en la población beneficiada con los apoyos del mismo. En la siguiente gráfica se mencionan también otras preguntas de evaluación dirigidas a identificar el perfil de las empresas y proyectos apoyados, el perfil de los sectores que demandan los servicios de la industria de TI y preguntas en torno a la identificación de cuáles son los efectos causales que inciden en el crecimiento en ventas, la maduración y la competitividad de las empresas. Las variables que se derivan de estas preguntas de evaluación se presentan más adelante, sin embargo, estas preguntas guiarán la evaluación y el diseño de la misma.

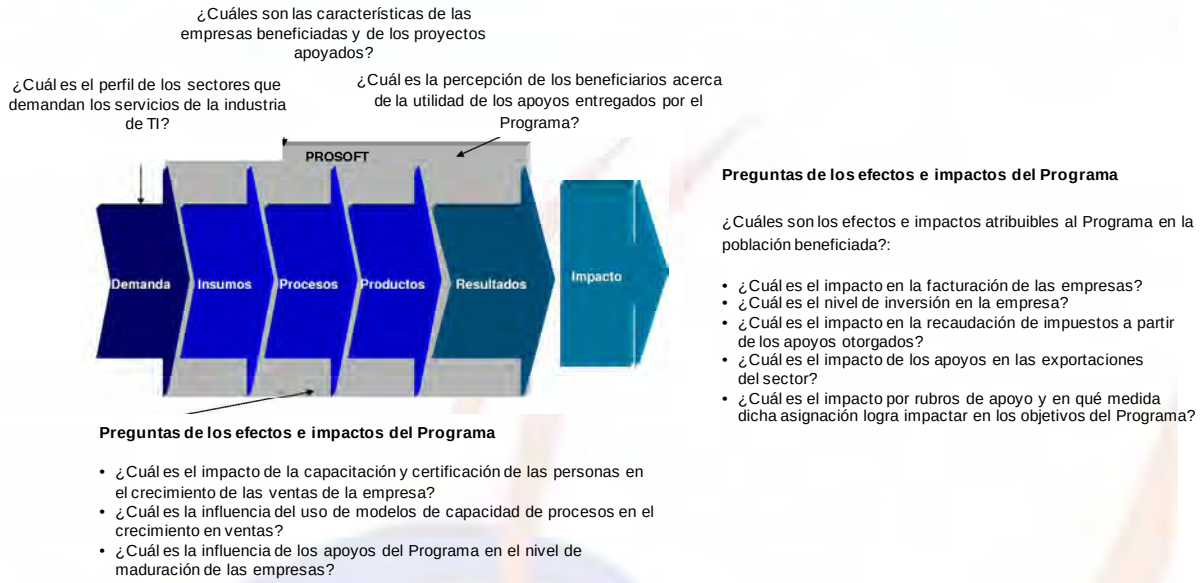

Gráfica 29 **Preguntas de los efectos e impactos del programa**
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

Información/variables

Variables de empresas apoyadas

De acuerdo con los términos de referencia, las variables consideradas en la evaluación de impacto (cualitativa y cuantitativa) del PROSOFT se integran en los rubros de variables de Fin, variables de Propósito y variables asociadas:

Variables	
Variables de Fin (Impacto)	• Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información.
Variables de Propósito (Resultados)	• Empleo potencial en el sector TI. • Certificaciones organizacionales apoyadas. • Empleo mejorado en el sector TI.
Variables asociadas	• Impacto de la capacitación y certificación de las personas en el crecimiento en ventas de las empresas. • Influencia del uso de modelos de capacidad de procesos en el crecimiento en ventas de las empresas y/o renovación de contratos. • Impacto en la facturación del sector. • Coeficiente de inversión en el sector. • Influencia de los apoyos en el nivel de maduración de las empresas del sector. • Impacto de los empleos mejorados en el incremento de la productividad de las empresas. • Perfil de los sectores que demandan los servicios de la industria de TI, así como la segmentación de los mismos. • Impacto de la recaudación de impuestos a partir de los apoyos otorgados por el PROSOFT. • Impacto de los apoyos en las exportaciones del sector. • Rentabilidad en la inversión del sector *versus* otros sectores. • Cuantificar la percepción de los beneficiarios acerca de la utilidad de los apoyos entregados por el programa. • Impacto por rubros de apoyo. • Impacto de los apoyos en los objetivos del programa.

Variables consideradas en la evaluación cuantitativa y cualitativa de impacto del PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en los términos de referencia, 2009.

Algunas de las variables que se adicionaron y que se complementan con las anteriores son las siguientes: características de las empresas apoyadas, características de los proyectos apoyados, variables del perfil de los sectores que demandan los servicios de la industria de TI y variables de resultados alcanzados (a nivel proyecto y a nivel empresa).

Variables	
Información de las empresas	• Número de años de operación de la empresa. • Tamaño de la empresa. • Número de personas contratadas (año 0). • Porcentaje de capital extranjero. • La empresa exporta (Si/No). • Número de patentes de la empresa. • Ubicación de las empresas (entidad federativa). • Sector al que pertenecen las empresas beneficiadas. • Giro de las empresas beneficiadas. • Certificaciones con que cuenta la empresa. • Indicadores de resultados (año 0): o Ventas o Clientes o Exportaciones
Información de los proyectos apoyados	• Fase del proyecto. • Etapa actual del proyecto. • Estructura financiera utilizada para realizar el proyecto. • Tipo de proyecto realizado.
Perfil de los sectores que demandan los servicios de la industria de TI, así como la segmentación de los mismos	• Sector y subsector al que pertenecen. • Ubicación geográfica. • Tamaño de las empresas. • Tipo de usuario: nacional o internacional; actual o potencial; directo o indirecto.
Resultados alcanzados a nivel empresa y a nivel proyecto	• Resultados alcanzados a nivel proyecto. • Resultados alcanzados a nivel empresa (año 1, 2, n): o Ventas o Clientes o Exportaciones • Empleos generados con el apoyo recibido (año 1, 2, n) total y por nivel de escolaridad. • Certificaciones obtenidas con el apoyo recibido.
Beneficios generados con el proyecto apoyado	• Beneficios socio-económicos generados en el bienestar general de la población.
Resultados alcanzados a nivel proyecto	• Resultados del proyecto apoyado (cuantitativo). • Resultados del proyecto apoyado (cualitativos).

Información/variables de empresas beneficiadas, usuarios, beneficios y resultados alcanzados

Fuente: CEC-ITAM, con base en los términos de referencia, 2009.

Variables de empresas no apoyadas

Con el objetivo de evaluar el impacto real del programa se aplicó también la encuesta a empresas no apoyadas, tratando de que éstas presentaran características similares a las empresas que recibieron el apoyo de PROSOFT[9]. En este tipo de empresas se definieron las siguientes variables:

Variables	
Información de las empresas	• Número de años de operación de la empresa • Tamaño de la empresa • Número de personas contratadas (año 0) • Porcentaje de capital extranjero • La empresa exporta (Sí/No) • Número de patentes de la empresa • Ubicación de las empresas (entidad federativa) • Sector al que pertenecen las empresas beneficiadas • Giro de las empresas beneficiadas • Certificaciones con que cuenta la empresa • Indicadores de resultados (año 0): o Ventas o Clientes o Exportaciones
Perfil de los sectores que demandan los servicios de la industria de TI, así como la segmentación de los mismos	• Sector y subsector al que pertenecen • Ubicación geográfica • Tamaño de las empresas • Tipo de usuario: nacional o internacional; actual o potencial; directo o indirecto
Resultados alcanzados a nivel empresa y a nivel proyecto	• Resultados alcanzados a nivel proyecto • Resultados alcanzados a nivel empresa (año 1, 2, n): o Ventas o Clientes o Exportaciones • Empleos generados con el apoyo recibido (año 1, 2, n) total y por nivel de escolaridad • Certificaciones obtenidas con el apoyo recibido

Información/variables de empresas no apoyadas, usuarios, beneficios y resultados alcanzados
Fuente: CEC-ITAM, con base en los términos de referencia, 2009.

Muestra de empresas apoyadas y no apoyadas

Para la evaluación de impacto del programa PROSOFT se realizó un muestreo de empresas apoyadas y no apoyadas en 2007. Este mismo ejercicio se llevó a cabo con empresas beneficiadas y no beneficiadas en 2008 para establecer una línea basal.

En la selección de la muestra para evaluar el impacto del PROSOFT se utilizó un diseño de muestreo aleatorio estratificado con fijación proporcional. La estratificación se realizó considerando el año y el tamaño de las empresas apoyadas.

[9] En la evaluación de impacto, las empresas que no recibieron el apoyo forman parte del contrafactual. La importancia del contrafactual radica en que no se puede observar al mismo individuo en el mismo punto en el tiempo con el programa y sin el programa. Es por ello que se establecen individuos con idénticas características que no recibieron el apoyo con la finalidad de compararlos con los que recibieron el apoyo. El impacto estimado es por lo tanto la diferencia entre la observación tratada y el contrafactual.

La muestra estimada para empresas apoyadas se integró de 115 empresas beneficiadas por el programa. Específicamente la muestra destinada a la línea basal fue de 56 casos y la muestra para la evaluación de impacto de PROSOFT fue de 59[10] empresas. La distribución de la muestra de empresas apoyadas por año es la siguiente: 20 micro, 24 pequeñas, 7 medianas y 8 grandes en 2007. Y en 2008, 21 micro, 22 pequeñas, 6 medianas y 7 grandes.

Para empresas no apoyadas se estimó un tamaño de muestra similar al de empresas apoyadas por PROSOFT, es decir la muestra fue de tamaño n=115. De esta muestra, 59 casos eran para conformar el grupo control y realizar la evaluación de impacto con el grupo de tratamiento (muestra de empresas apoyadas en 2007) y 56 correspondientes al grupo control para integrar la línea basal con la muestra de empresas apoyadas en 2008.

Es importante mencionar que aunque prácticamente se cubrieron las cuotas de empresas encuestadas, sólo el 40% de las empresas no apoyadas y apoyadas contestaron casi todas las preguntas que estaban diseñadas para evaluar el impacto o características importantes de las empresas como: ventas, utilidades, inversión, número de trabajadores contratados, impuestos, personal certificado, patentes desarrolladas y registradas, entre otras; en los diferentes años propuestos, 2005, 2006, 2007 y 2008.

La poca participación de las empresas está relacionada primero con el hecho de que la encuesta fue opcional para las empresas apoyadas; y segundo, el bajo compromiso de las empresas no apoyadas con la SE y la desconfianza de proporcionar información relacionada con aspectos fiscales. Esto trajo como consecuencia que el número de observaciones disminuyera considerablemente (por la pérdida de observaciones en variables de impacto o covariados).

El limitado número de observaciones complicó la aplicación de los métodos de evaluación comprometidos en el proyecto inicial (panel retrospectivo, principalmente). Y además, se generó el riesgo, originado por muestras pequeñas, de estimar parámetros poco robustos o representativos de la población observada.

En futuras evaluaciones se recomienda un sobre muestreo para evitar que la baja participación de las empresas encuestadas reporte muestras pequeñas; y se propone a la SE hacer obligatoria la participación de las empresas apoyadas.

[10] Para evitar algunos sesgos en el análisis estadístico y econométrico no se consideran 5 empresas que fueron apoyadas por PROSOFT por el lado de la demanda de software, pero que no pertenecen de la industria TI. Por lo que la muestra de empresas apoyadas fue de n=54.

4.2 Resultados cuantitativos y cualitativos de empresas apoyadas y no apoyadas para evaluación de impacto

4.2.1 Empresas Apoyadas en 2007

Para la evaluación de impacto se entrevistaron 59 empresas apoyadas de un total de 347 que benefició el programa PROSOFT en 2007. De esta muestra de empresas apoyadas, 54 desarrollaron al menos una de las actividades características del sector de la industria de tecnologías de la información y desarrollo de software. Las seis empresas restantes pertenecen a otros sectores económicos que participaron en el programa como usuarios.

4.2.1.1 Perfil general de las empresas encuestadas

Las actividades más frecuentes de las empresas encuestadas se relacionan con el diseño, desarrollo y la aplicación de software y sistemas computacionales: desarrollo de software aplicativo (18 registros), desarrollo de consultoría de software (13 registros), servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales (12 registros), servicios de diseño de sistemas computacionales (12 registros) y servicios de programación de sistemas computacionales (10 registros) (véase el anexo 2 para información detallada sobre el perfil de las empresas incluidas en la muestra).

Las empresas apoyadas 2007 se concentran en tres estados: Jalisco (25.9%), Distrito Federal (22.2%), y Nuevo León (16.7%). Es de destacar la alta concentración de la industria en estas tres entidades federativas con más de la mitad (55%) de las empresas, mientras que hay 7 estados con una sola empresa, sin mencionar que más de la mitad de las entidades federativas (16) ni siquiera aparecen en la lista. Ello evidencia la formación concentrada de *clusters* geográficos en el sector.

El 13.2% de las empresas encuestadas fue creada en 2007, es decir tiene menos de un año en operación. El 45.3% de las empresas tiene entre 1 y 5 años en actividad. El promedio de años de operación fue 7.8 con una desviación estándar de 9.5. El mínimo es cero años y el máximo son 58 años.

La distribución de las empresas encuestadas revela que el 40.7% es empresa micro (de 1 a 10 empleados), el 35.2% es pequeña (de 11 a 50 empleados), el 11.1% es empresa mediana (51 a 100 empleados) y el 13% es empresa grande (más de 100 empleados).

Asimismo, el 12.2% de las empresas reportó ventas menores o iguales a un millón de pesos. El mayor porcentaje de empresas (28.6%) tuvo ventas entre un millón y 5 millones de pesos. El 18.4% de las empresas encuestadas se localizó en el rango de 5 a 10 millones de pesos en ventas; y otro 16.6% en el rango de 10 a 50 millones de pesos en ventas. Las ventas promedio se situaron en 127 millones con una desviación estándar de 311 millones. El valor mínimo fue de 62,115 pesos y el máximo de 1,240 millones.

Sólo 8 de las 54 empresas encuestadas, equivalente a un 14.8% del total, realizaron exportaciones durante el año 2007.

En términos de su estructura laboral, el 22.2% de las empresas contrata exclusivamente empleados fijos y ningún empleado temporal. Así, el 50% de las empresas contrató al menos un trabajador fijo. El 9.3% de las empresas tiene menos del 40% de trabajadores

fijos. El promedio de trabajadores fijos contratados es de 80 con una desviación estándar de 76.3. El número mínimo de trabajadores fijos fue de 2 y el máximo de 400. El 3.7% de las empresas contrata exclusivamente empleados temporales. Así, el 29.6% de las empresas contrató al menos un trabajador temporal. El 18.5% de las empresas tiene menos del 40% de trabajadores temporales. El promedio de trabajadores temporales contratados es de 79 con una desviación estándar de 50.1. El número mínimo de trabajadores temporales fue de 0 y el máximo de 300.

El 46.3% de las empresas enfrenta una tasa de rotación anual de personal mayor a 0% pero menor o igual al 30%, ninguna tuvo una rotación de más del 30%. El resto de las empresas (53.7%) mencionaron no tener rotación de personal. La tasa de rotación promedio fue de 6.2% con una desviación estándar de 8.6. El valor mínimo fue de 0% y el máximo de 30%. En particular, el 35.1% de las empresas enfrenta una tasa de rotación anual de personal técnico mayor al 10%. El resto de las empresas (64.9%) reportó una tasa entre 0 y el 10%, de éstas el 46.3% mencionó no tener rotación de personal. La tasa de rotación promedio fue de 10.6% con una desviación estándar de 15.5. El valor mínimo fue de 0% y el máximo de 80%.

Antes de haber recibido el apoyo de PROSOFT, sólo 4 empresas contaban con una certificación a nivel de la empresa. El tipo de certificación más común fue el "Modelo de Madurez de la Capacidad para el Desarrollo de Software", también llamada CMMI, alcanzando una frecuencia de 2, que representa 3.7% del total. Ninguna empresa contaba con más de dos certificaciones y sólo existe una certificación en el extranjero de una empresa grande. Ninguna de las microempresas se había certificado.

El 41.2% de las empresas mencionó haber certificado al menos un empleado antes de iniciar el proyecto apoyado por PROSOFT. La encuesta arroja que 19 empresas (37.2%) contaban con un solo tipo de certificación de personal, una empresas con dos (2.0%), otra más con tres certificaciones (2.0%), que es el máximo nivel de certificaciones. De las 30 empresas sin certificación de personal (58.8%), 15 son micro, 2 pequeñas, 3 medianas y 2 grandes.

El número del personal certificado por empresa varía significativamente, pero no excede de 20 personas en ninguno de los tipos de empresas. El 61% de las empresas no cuenta con personal certificado antes del apoyo realizado. El mínimo de personas certificadas es una y el máximo 20. De las 21 certificaciones del personal que las empresas realizaron antes de obtener el apoyo de PROSOFT 2007, 20 se realizaron a nivel nacional y 1 a nivel internacional.

4.2.1.2 Información de los proyectos apoyados

El 72.2% de las empresas (39), concluyó el proyecto. El 18.6% se encuentra en una o varias de las fases de su aplicación. Existe una que reportó estar en el análisis y diseño del proyecto (1.8%). El 7.4% no contestó la pregunta.

24 de las empresas encuestadas (58.5%) confirman haber recibido exactamente el 50% del financiamiento por PROSOFT, equivalente al porcentaje de apoyo máximo establecido en las reglas de operación del PROSOFT. 17 empresas obtuvieron menos del 50% de apoyo, 12 empresas solicitaron menos del 25%. El monto promedio de apoyo otorgado fue de 1 millón 250 mil pesos con un valor máximo de 10 millones 600 mil.

Si comparamos el monto de apoyo recibido de PROSOFT con la cantidad que las empresas asignaron al rubro de inversión en 2007, se puede apreciar que para algunas empresas el proyecto PROSOFT constituyó una parte sustancial de su gasto de inversión anual.

4.2.1.3 Información de los usuarios

De acuerdo con una agregación de los seis principales usuarios de las empresas apoyadas en 2007, las empresas privadas (94) constituyen el 71.5% del total de usuarios. Las entidades del sector gubernamental integran el segundo grupo más importante entre los usuarios de la industria con un 13% (17 empresas). El sector de los consumidores representa el 8.6% y el sector académico el 5.3%.

Los usuarios de los productos y servicios de las empresas de software y TI se localizan en actividades primarias, secundarias y terciarias; siendo el sector terciario el que aglutina la mayor parte de los clientes y usuarios con el 53.7% del total. En particular los subsectores de comercio y el subsector de los servicios financieros concentran un número importante de usuarios.

Como reflejo de sus carteras actuales, las empresas encuestadas visualizan usuarios potenciales en el ámbito de la empresa privada 74.5%. Seguido por el sector gubernamental 14.7%. Las empresas visualizan ampliar su clientela en estos sectores. El sector de consumidores ocupa el 8.2% y el sector académico 2.4%.

4.2.1.4 Resultados alcanzados a nivel proyecto

Los principales resultados de los proyectos, desde la perspectiva de las empresas, fueron la mejora en la competitividad (13.8%) y en el nivel de maduración (13.4%), el crecimiento en ventas (11.1%), incremento en clientes (10.7%), incremento en la productividad (10.3%) e incremento en la facturación (10%). El reclutamiento de personal es del 5.4% y sólo 2 empresas mencionan un incremento en las exportaciones.

Resultados del proyecto	Número de empresas	%
Mejora de la competitividad	36	13.8
Mejora en el nivel de maduración	35	13.4
Crecimiento en ventas	29	11.1
Incremento en clientes	28	10.7
Incremento de la productividad	27	10.3
Incremento en facturación	26	10.0
Contribución a la sustentabilidad	17	6.5
Renovación de contratos	14	5.4
Reclutamiento de personal	14	5.4
Reducción de rotación de personal	12	4.6
Incremento en la rentabilidad de la inversión	10	3.8
Fuentes de financiamiento	5	2.0
Recaudación de impuestos	4	1.5
Incremento en las exportaciones	2	0.07
Otras mejoras logradas	2	0.07
Total	**261**	**100.0**
Respuestas múltiples		

Resultados alcanzados de los proyectos apoyados por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.2.1.5 Resultados cualitativos

Resultados esperados con los apoyos recibidos de PROSOFT 2007

La gran mayoría de las empresas -el 76% del total- afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por PROSOFT en 2007. No obstante, el 24% de las empresas (13) no alcanzó los resultados esperados.

	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Se alcanzaron	18	14	4	5	41
No se alcanzaron	4	5	2	2	13
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Alcance de resultados esperados con los apoyos recibidos de PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Los resultados que refieren las empresas apoyadas como logros mejor alcanzados son: la certificación y la capacitación del personal (24.0%), incrementos en ventas (18.5%), certificación de la empresa (16.7%) y mejora de procesos (13%).

Resultados alcanzados	Apoyadas	
	Frecuencia	%
Certificación de personal y capacitación	13	24.0
Incremento en ventas	10	18.5
Certificación de la empresa	9	16.7
Mejora de procesos	7	13
Desarrollo de innovaciones	3	5.6
Crecimiento de la empresa	3	5.6
Acceso a nuevos mercados	2	3.7
Incremento en la productividad	2	3.7
Equipamiento	1	1.8
Creación de empleos	1	1.8
Competitividad	1	1.8
Mejora de servicios	1	1.8
No contestó	1	1.8
Total	**54**	**100.0**
Pregunta abierta con respuestas múltiples		

Frecuencia de los resultados alcanzados en empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Las empresas que no lograron los resultados esperados con el programa PROSOFT 2007 relacionaron las deficiencias con problemas de la poca repuesta del mercado a su producto, la cancelación de su proyecto o la crisis económica. Siete empresas no reportaron la razón por la que no alcanzaron los resultados esperados.

Sin resultados alcanzados	Apoyadas	
	Frecuencia	%
No contestó	7	53.8
No se obtuvo el incremento en ventas	1	7.6
Por la poca respuesta del mercado	1	7.6
Cancelación de proyectos previstos	1	7.6
Pocas opciones de proveedores de sistemas autorizados	1	7.6
Se encuentran en espera de prorroga	1	7.6
Entorno nacional: crisis económica	1	7.6
Total	**13**	**100.0**

Razones por las que no se alcanzaron los resultados esperados en empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Rubros de apoyo PROSOFT más valorados por las empresas

Utilidad del proyecto por rubros apoyado de PROSOFT

Los rubros que reportan mayor utilidad a las empresas apoyadas por el PROSOFT 2007 fueron: infraestructura 24% (habilitación y equipamiento tecnológico), capacitación 22.2%, normas y modelos 9.2%. La comercialización, servicios profesionales y la protección de propiedad intelectual, con un 4% cada una.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura	3	6	1	3	13
Capacitación	4	3	2	3	12
Uso de TI	0	0	1	2	3
Normas y modelos	2	0	2	1	5
Comercialización	3	1	0	0	4
Servicios profesionales diversos	1	1	1	1	4
Protección de propiedad intelectual	1	2	1	0	4
Eventos	2	0	1	0	3
Estudios y planes de negocio	0	1	0	0	1
Innovación	1	0	0	1	2
Creación y fortalecimiento de fondos	1	0	1	0	2
Gastos operativos	1	0	0	0	1

Rubros que reportan mayor utilidad en las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Principales factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Para 37 empresas el apoyo económico recibido por PROSOFT fue un factor central para lograr un crecimiento en las ventas en 2007. Este fue el factor de mayor importancia en esta sección con el 21.6%. La capacitación fue el segundo factor de más importancia, mencionado por el 20.5% de las empresas, seguido por la mejora de proceso de ventas e imagen con el 15.2%. La generación de asociaciones con otras empresas para el 11.1% de los casos, modelos de capacidad de procesos el 9.9%, y certificación de personal representa el 9.3%.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Apoyo (económico) de PROSOFT	18	10	4	5	37
Capacitación del personal	14	11	4	6	35
Certificación del personal	8	2	2	4	16
Mejora del proceso de venta e imagen	10	9	4	3	26
Generación de asociaciones con otras empresas	11	5	2	1	19
Modelos de capacidad de procesos	6	5	2	4	17
Créditos bancarios	2	3	2	3	10
Otros apoyos de la administración pública estatal	2	1	0	1	4
Otros apoyos gubernamentales	3	1	1	0	5
Otro	1	0	0	1	2
Total	**75**	**47**	**21**	**28**	**171**

Factores que influyeron en el crecimiento de ventas
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Obstáculos para el crecimiento de la empresa

Los factores coyunturales de la crisis y de la opinión de que los beneficios se reflejan en el largo plazo suponen un 28.6% en cada una. La suspensión de contratos de los clientes es otro de los obstáculos importantes para el crecimiento (25%). Problemas internos como la rotación del personal o los objetivos no alcanzados sólo figuran como explicaciones menores en la percepción de las empresas.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Crisis económica	6	2	0	2	10
Beneficios se reflejan a largo plazo	4	3	0	3	10
Suspensión de proyectos por parte de los clientes	6	1	1	1	9
Rotación del personal	2	0	0	2	4
Objetivos no alcanzados	1	1	0	0	2
Total	**19**	**6**	**1**	**8**	**35**

Obstáculos para el crecimiento de la empresa – respuesta afirmativa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Principales retos que enfrenta la empresa para seguir operando

Desde la perspectiva de las empresas apoyadas los principales retos que enfrentan a futuro son lograr un crecimiento de ventas (57%), crecimiento de la competitividad (46%), incremento en clientes (38%), incremento en la productividad (36%), incremento en la facturación (34%), mejorar su nivel de maduración (34%), reemplazo y sustitución de equipos y tecnología (30%) e incremento en la rentabilidad de la inversión (30%).

En contraste el incremento a las exportaciones con un 18% y la contribución a la sustentabilidad de la empresa también con un 18%, fueron los retos menos señalados que enfrentan.

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Crecimiento en ventas	28	57.1
Mejora de la competitividad de la empresa	23	46.9
Clientes	19	38.8

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Incremento de la productividad de la empresa	18	36.7
Incremento en facturación de la empresa	17	34.7
Mejora en el nivel de maduración de la empresa	17	34.7
Incremento en la rentabilidad de la inversión	15	30.6
Reemplazo y sustitución de equipos y tecnología	15	30.6
Reducción de rotación de personal	14	28.6
Fuentes de financiamiento	14	28.6
Renovación de contratos	13	26.5
Incremento de la inversión de la empresa	12	24.5
Reclutamiento de personal	10	20.4
Incremento en las exportaciones	9	18.4
Contribución a la sustentabilidad de la empresa	9	18.4
Otros	6	12.2

Retos que enfrenta la empresa para seguir operando
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

4.2.1.6 Resultados de la evaluación cualitativa de empresas apoyadas

Principales mejoras generadas

El 11.1% del total de empresas encuestadas (29) observó un crecimiento en el nivel de ventas. Este aumento se debió a una mayor facturación en 26 empresas apoyadas (10.0%). El 10.7% (28 empresas) menciona un incremento en clientes, el 5.4% de los casos (14) se explicó con la renovación de contratos, y con el incremento de las exportaciones (2 empresas).

El acceso a nuevos y mejores recursos que permitió el programa PROSOFT fue un factor central para muchas empresas. 12 empresas (4.6%) piensan que el apoyo los llevó a una reducción en la rotación del personal, para otras 5 empresas (2.0%) PROSOFT abrió nuevas fuentes de financiamiento y a otras 14 les permitió un mejor reclutamiento de personal.

Un grupo importante de empresas considera que la participación en el programa PROSOFT 2007 ayudó a avanzar en aspectos importantes de la consolidación de una trayectoria de largo plazo. Para un 3.8% (10 empresas) se incrementó la rentabilidad de la inversión, un 6.5% (17 empresas) manifiesta una contribución en la sustentabilidad y un 10.3% (27 empresas) observó un incremento en la productividad.

En general las contribuciones del proyecto apoyado por PROSOFT reporta que un 13.8% de las empresas (36) mejoró su competitividad y un 13.4% (35 empresas) logró aumentar su nivel de maduración.

Empleos generados con el proyecto

En total las empresas encuestadas afirman haber creado 1,113 empleos, haber mejorado 531 y sostenido 741 con los apoyos recibidos de PROSOFT.

Empleos	Núm.
Creados (nuevos empleos)	1,113
Mejorados con el proyecto apoyado (empleos que se certifican o capacitan)	531
Sostenidos con el proyecto apoyado	741
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	71

Número de empleos apoyados directamente en la empresa con el proyecto apoyado por el programa PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En términos porcentuales más de la mitad de las empresas creó y mejoró entre uno y 25 empleos. Dos empresas crearon más de 100 empleos con el programa. Cuatro empresas mejoraron entre 26 y 50 empleos.

Núm. de empleos	Creación de empleos		Empleos mejorados		Empleos sostenidos	
	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%
De 1 a 25 empleos	31	57.4	31	57.4	28	51.8
De 26 a 50 empleos	5	9.3	4	7.4	2	3.7
De 51 a 75 empleos	1	1.85	0	0.0	0	0.0
De 76 a100 empleos	3	5.6	0	0.0	1	1.8
Más de 100 empleos	2	3.7	1	1.8	1	1.8
No contestaron	12	22.2	18	33.3	22	40.7
Total	**54**	**100**	**54**	**100**	**54**	**100.0**

Número de empleos creados, mejorados y sostenidos

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos creados

De acuerdo con los resultados que arrojó la encuesta, se observaron cambios sobre la creación, por efecto del programa, en empresas micro y pequeñas. El número promedio de empleos creados fue de 42 con una desviación estándar de 52.3.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 25 empleos	17	9	2	3	31
De 26 a 50 empleos	1	2	0	2	5
De 51 a 75 empleos	0	0	0	1	1
De 76 a100 empleos	0	2	1	0	3
Más de 100 empleos	1	0	0	1	2
No contesta	3	6	3	0	12
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Empleos creados con el apoyo PROSOFT 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos mejorados

Mediante el apoyo de PROSOFT mejoraron entre uno y 25 empleos, principalmente las micro y pequeñas empresas (74.2%). Una empresa grande mejoró más de 100 empleos. El número promedio de empleos mejorados fue de 42 con una desviación estándar de 45.6. Un mínimo de empleos mejorados de 1 y un máximo de 161.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 25 empleos	14	9	4	4	31
De 26 a 50 empleos	0	1	2	1	4
De 51 a 75 empleos	0	0	0	0	0
De 76 a100 empleos	0	0	0	0	0
Más de 100 empleos	0	0	0	1	1
No contesta	8	9	0	1	18
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Empleos mejorados con el apoyo del programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos sostenidos

Los cuatro tipos de empresas clasificadas por tamaño reportaron haber sostenido entre uno y 25 empleos con el apoyo de PROSOFT, una empresa mediana más de 100 empleos, dos empresas grandes entre 26 y 50 empleos. El número promedio de empleos sostenido fue de 54 con una desviación estándar de 57.6. Se sostuvo un empleo como mínimo y un máximo de 320.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 25 empleos	15	7	3	3	28
De 26 a 50 empleos	0	0	1	1	2
De 51 a 75 empleos	0	0	0	0	0
De 76 a100 empleos	0	1	0	0	1
Más de 100 empleos	0	0	1	0	1
No contesta	7	11	1	3	22
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Empleos sostenidos con el apoyo del programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

De acuerdo con las encuestas realizadas, el total de empleos generados con los proyectos apoyados con el programa PROSOFT fue de 1,113. El mayor porcentaje de empleos apoyados corresponde a la categoría de empleos de nivel licenciatura (70.8%), seguido por la contratación de estudiantes (14.3%), técnicos (1%) y trabajadores con postgrado (13.9%).

4.2.2 Empresas No Apoyadas 2007

Resultados Descriptivos

De acuerdo con la metodología propuesta anteriormente, la evaluación de impacto incluye un estudio comparativo de las empresas que obtuvieron apoyo del PROSOFT en 2007 con un grupo de empresas del sector de las empresas de software y tecnologías de la información que se seleccionaron con base en el mismo criterio que la muestra de las empresas apoyadas en ese año (véase el anexo correspondiente al perfil general de las 55 empresas no apoyadas que se encuestaron).

4.2.2.1 Resultados alcanzados a nivel proyecto

Las principales mejoras generadas por las empresas no apoyadas en el año 2007 fueron el crecimiento de las ventas (58.2%), el incremento en el nivel de madurez de la empresa (47.3%), el incremento en la facturación y en el número de clientes (40%,

respectivamente). En contraste los tres rubros donde hubo menos avances: incremento de exportaciones (9.1%), reclutamiento de personal (7.2%) y recaudación de impuestos (3.6%).

Mejoras generadas y resultados alcanzados	Frecuencia	Porcentaje
Crecimiento ventas	32	58.2
Ascender en el nivel de madurez de la empresa	26	47.3
Incremento facturación	22	40.0
Incremento clientes	22	40.0
Renovación contratos	20	36.4
Incremento en la productividad	17	30.9
Mejora competitividad	16	29.1
Reducción rotación	10	18.2
Fuentes de financiamiento	10	18.2
Contribuciones sustentabilidad	7	20.0
Incremento en rentas de inversión	7	12.7
Incremento exportaciones	5	9.1
Reclutamiento personal	4	7.2
Recaudación de impuestos	2	3.6

Principales mejoras generadas por las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.2.2.2 Resultados cualitativos

Factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Para 27 empresas (81.8%) la mejora del proceso de venta e imagen fue el factor clave para lograr un crecimiento de las ventas. La capacitación fue el segundo factor de más importancia para las 23 (69.7%) empresas que consideraron importante en relación con el crecimiento de las ventas en 2007/2008. Mientras que 18 empresas, el 54% de las que contestaron, explicaron el incremento con la generación de asociaciones con otras empresas.

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Mejora del proceso de venta e imagen	27	81.8
Capacitación de personal	23	69.7
Generación de asociaciones con otras empresas	18	54.5
Modelos de capacidad de procesos	15	50.0
Certificación de personal	11	34.4
Otros apoyos gubernamentales	5	17.8
Créditos bancarios	4	14.3
Otros apoyos de la administración pública estatal	2	7.4

Factores que influyeron en el crecimiento en ventas en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por otro lado los tres factores que menos influyeron en el impulso a las ventas según la consideración de las empresas que contestaron, fueron los apoyos gubernamentales no especificados con 17%, los créditos bancarios con sólo 14.3% y otros apoyo de la administración pública con 7.4%. Está claro que el apoyo estatal diferente a PROSOFT no ha tenido el impacto necesario en la promoción de las empresas y sus ventas. Es de llamar la atención la pobre contribución de los créditos bancarios, hecho que no debe sorprender dada las altas tasas activas que ofrece el sistema financiero en el país.

Obstáculos en el crecimiento de la empresa

La crisis económica con el 54% de las empresas encuestadas y la suspensión de los contratos de los clientes con 36% (20 empresas), se convirtieron en los principales obstáculos para el mejoramiento y crecimiento. Mientras que la rotación de personal no supone en ningún caso obstáculo alguno, sí parece existir una relación inversa entre el tamaño de empresa y los obstáculos que enfrentan las firmas, ya que las micro y pequeñas empresas mencionaron enfrentar más obstáculos. También cabe destacar que la crisis económica afecta mucho más a las micro y en menor medida las pequeñas, ello hace necesario diseñar programas especiales para este tipo de empresas en tiempos de crisis.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Crisis económica	15	8	3	4	30
Suspensión de proyectos por parte de los clientes	11	6	2	1	20
Beneficios se reflejan a largo plazo	8	7	1	3	19
Rotación del personal	0	0	0	0	0
Objetivos no alcanzados	2	0	2	1	5
Total	**36**	**21**	**8**	**9**	**74**

Obstáculos para el crecimiento de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007 (respuesta afirmativa)

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Retos que enfrenta la empresa para seguir operando

Para poder seguir con las operaciones, las empresas no apoyadas visualizan como principales retos un crecimiento en las ventas (33 empresas y 60%), la mejora de su nivel de competitividad (25 empresas y 45.4%), la ubicación de fuentes de financiamiento y el aumento del número de clientes (23 empresas y 41.4%), como el incremento en la rentabilidad de la inversión (22 empresas y 40%). Es de destacar que la ubicación de las fuentes de financiamiento y la rentabilidad de la inversión reflejan la importancia y necesidad de apoyo financiero en las empresas, corroborado por el pequeño aporte que tienen los créditos bancarios como detonantes en el crecimiento de las ventas.

En cambio, el incremento de las exportaciones no es un reto prioritario para las empresas ya que sólo el 6% las mencionó, en el mismo sentido el reclutamiento de personal con un 20% y la contribución a la sustentabilidad de la empresa con 18% son retos menos difíciles de superar.

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Crecimiento en ventas	33	60.0
Incremento en facturación de la empresa	14	25.4
Renovación de contratos	19	34.5
Mejora en el nivel de maduración de la empresa	18	32.3
Incremento en las exportaciones	6	10.9
Incremento en la rentabilidad de la inversión	22	40.0
Reducción de rotación de personal	10	18.2
Incremento de la productividad de la empresa	18	32.7
Mejora de la competitividad de la empresa	25	45.4
Contribución a la sustentabilidad de la empresa	10	18.8
Fuentes de financiamiento	23	41.4
Clientes	23	41.4
Reclutamiento de personal	11	20.0
Incremento de la inversión de la empresa	12	21.8

Retos que enfrentan las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007 para seguir operando

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.2.2.3 Resultados de la evaluación

Crecimiento en las ventas

El 69.1% de las empresas no apoyadas registró un crecimiento en ventas durante 2007 y 2008. Particularmente las empresas de tamaño micro y pequeña tuvieron un mejor desempeño por el incremento de las ventas.

	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Sí	14	15	5	4	38
No	3	10	2	2	17
Total	**18**	**24**	**7**	**6**	**55**

Crecimiento en las ventas en 2007 y 2008 en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en empleos

En total las empresas encuestadas afirman haber creado 530 empleos, haber mejorado 461 y sostenido 1,353 en sus actividades normales. En contraste parece que la destrucción de empleos fue mucho menor, de tal manera que existe un balance positivo en la creación neta de empleos.

Situación de empleos en la empresa entre 2007 y 2008	
Empleos	**Núm.**
Creados (nuevos empleos)	530
Mejorados (empleos que se certifican o capacitan)	461
Sostenidos	1,353
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	107

Situación de empleos entre 2007 y 2008 en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos creados

Casi el 90% de las empresas sostuvo haber creado entre 1 y 20 empleos. Una empresa creó más de 60 empleos.

Núm. de empleos	Creación de empleos	
	Empresas	Porcentaje
De 1 a 20 empleos	39	88.7
De 21 a 40 empleos	2	4.5
De 41 a 60 empleos	2	4.5
Más de 60 empleos	1	2.3
Total	**44**	**100.0**
11 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos creados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

De acuerdo con los resultados que arrojó la encuesta, el aumento del empleo ha sido más pronunciado en las empresas de menor tamaño. Hay que destacar que del total de empresas que contestaron positivamente, entre las micro y pequeñas empresas generaron el 80% de los nuevos empleos, si bien en un rango que no va más allá de los 20 empleados. El número promedio de empleos creados fue de 12 con una desviación estándar de 16.2 Con un valor mínimo de uno y un máximo de 80 empleos.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 20 empleos	19	14	4	2	39
De 21 a 40 empleos	0	2	0	0	2
De 41 a 60 empleos	0	0	1	1	2
Más de 60 empleos	0	0	0	1	1
Total	**19**	**16**	**5**	**4**	**44**
11 empresas no contestaron esta pregunta					

Empleos creados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007, por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos mejorados

Casi el 91.5% de las empresas sostuvo haber mejorado entre 1 y 20 empleos. Sólo una empresa creó más de 60 empleos.

Núm. de empleos	Mejora de empleos	
	Núm. de empresas	Porcentaje
De 1 a 20 empleos	32	91.6
De 21 a 40 empleos	1	2.8
De 41 a 60 empleos	1	2.8
Más de 60 empleos	1	2.8
Total	**35**	**100.0**
20 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos mejorados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Se repite el mismo esquema que en la generación de empleos ya que el mayor impacto del programa sobre la mejora de empleo ha sido más pronunciado en las empresas pequeñas. Esto significa el 77% de las empresas que mejoró empleos se ubica entre micros y pequeñas empresas. Ello es positivo porque las empresas de menor tamaño se están convirtiendo en un verdadero motor en cuanto a creación y mejora de empleo en el sector. El número promedio de empleos mejorados fue de 13.1 con una desviación estándar de 30.8. Un mínimo de empleos mejorados de 1 y un máximo de 180.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 20 empleos	14	13	3	2	32
De 21 a 40 empleos	0	0	1	0	1
De 41 a 60 empleos	0	0	0	1	1
Más de 60 empleos	0	0	0	1	1
Total	**14**	**13**	**4**	**4**	**35**
20 empresas no contestaron esta pregunta					

Empleos mejorados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007, por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos sostenidos

Los empleos sostenidos en su mayoría (73.8%) pertenecen al rango de máximo 25 trabajadores, en contraste solo el 9.2% pertenecen al rango de más de 100 trabajadores. La empresas de menor tamaño (micro y pequeñas) una vez más sostienen de manera conjunta la mayoría de los empleos con un porcentaje del 73%, mientras que las empresas grandes apenas contribuyen con el 11.9%. El número promedio de empleos

sostenido fue de 32.2 con una desviación estándar de 51.4. Se vieron 2 empleos como mínimo y un máximo de 205.

Núm. de empleos	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
De 1 a 25 empleos	16	13	2	0	31
De 26 a 50 empleos	0	1	3	0	4
De 51 a 75 empleos	0	1	1	0	2
De 76 a100 empleos	0	0	0	1	1
Más de 100 empleos	0	0	0	4	4
Total	**16**	**15**	**6**	**5**	**42**
13 empresas no contestaron esta pregunta					

Empleos sostenidos en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.2.3 Estudio comparativo de empresas apoyadas y no apoyadas en 2007

Características de los dos grupos con base en la información general de las empresas

A manera de tener una rápida radiografía de las diferencias y afinidades principales entre las empresas apoyadas y no apoyadas se hicieron varios análisis comparativos con el fin de obtener un perfil de ambos tipos de empresas.

En primer término se obtuvo la moda en 5 características en las que hay una amplia semejanza entre empresas apoyadas y no apoyadas.

Perfil mayoritario de las empresas	Empresas Apoyadas por PROSOFT 2007	Empresas No Apoyadas por PROSOFT 2007
	Porcentaje	
Multiservicios	46.3	58.2
Microempresa	40.7	43.7
1-5 años de tiempo de operación	45.3	44.2
Capital nacional	94.3	90.9
No exportadoras	85.2	83.3

Perfil general de las empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

La única diferencia que resalta en el grupo de las empresas no apoyadas es el número y el porcentaje de empresas localizadas en la Ciudad de México, el cual es mayor que en el grupo de las empresas apoyadas (apoyadas: 22.2%, no apoyadas: 58.2%).

Resultados en variables claves – certificaciones

El número de certificaciones a nivel empresa ha aumentado en las empresas apoyadas con PROSOFT durante 2007: de cuatro certificaciones obtenidas antes de la aplicación del programa a 13 certificaciones después de ingresar al PROSOFT. De estas certificaciones, seis empresas realizaron una certificación basada en la norma mexicana NMX, una en CMMI y seis en otras certificaciones. Aún si se puede considerar que la cobertura general en este rubro se mantiene relativamente baja, las mejoras son notorias si se comparan con el grupo de las empresas no apoyadas donde sólo alcanzaron las certificación seis empresas en el mismo lapso de 2007 a 2008.

Nombre de la certificación	Empresas Apoyadas por PROSOFT 2007		Empresas No Apoyadas por PROSOFT 2007	
	Antes de 2007	2007 - 2008	Antes de 2007	2007 - 2008
	Núm. de empresas			
Norma Mexicana NMX-MoPROSOFT	1	6	1	2
CMMI: Modelo integrado de capacidad y madurez	2	1	3	1
SW/CMM: Modelo de madurez de la capacidad para el desarrollo de software	0	0	0	0
ISO/IEC 15504: Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software	0	0	2	1
Otros	1	6	1	2
Total	**4**	**13**	**7**	**6**

Certificaciones en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En las certificaciones del personal, una parte importante del grupo de las empresas apoyadas alcanzó a aplicar uno de los esquemas de certificación. Nueve empresas que no contaban con certificaciones del personal han obtenido al menos un tipo específico. Y ahora 13 empresas cuentan con dos o más certificaciones (antes de PROSOFT sólo eran 2 empresas). También en esta variable el desempeño de las empresas apoyadas ha mejorado con relación al de las empresas no apoyadas. Asimismo, en este último grupo se reduce en cinco el número de empresas que no cuentan con ningún tipo de certificación, es decir, pasan de 33 certificaciones a 28. Finalmente, el número de empresas no apoyadas con dos o más certificaciones de personal es de 16.

En suma, se observa que el porcentaje de empresas certificadas es mayor en el conjunto de empresas apoyadas y la cobertura en las empresas apoyadas por el PROSOFT ha aumentado. En el grupo de las empresas no apoyadas ha aumentado el número de certificaciones pero no el número de empresas certificadas, manteniéndose la misma cobertura en 2007 y 2008.

Número de certificaciones	Empresas Apoyadas por PROSOFT 2007		Empresas No Apoyadas por PROSOFT 2007	
	Antes de 2007	En 2008 (después del apoyo)	Antes de 2007	En 2008
	Núm. de empresas			
Empresas sin certificación	30	21	33	28
Empresas con 1 certificación	19	17	17	10
Empresas con 2 certificaciones	1	8	2	8
Empresas con 3 certificaciones	1	2	2	4
Empresas con 4 certificaciones	0	1	0	2
Empresas con 5 certificaciones	0	2	0	2
Total	**51**	**51**	**54**	**54**

Certificaciones del personal en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Núm. de certificaciones	Empresas Apoyadas por PROSOFT 2007		Empresas No Apoyadas por PROSOFT 2007	
	Antes de 2007	En 2008 (después del apoyo)	Antes de 2007	En 2008
	Porcentaje de empresas			
Empresas sin certificación	58.8	41.2	61.1	51.9
Empresas con 1 certificación	37.3	33.3	31.5	18.5
Empresas con 2 certificaciones	2.0	15.7	3.7	14.8
Empresas con 3 certificaciones	2.0	3.9	3.7	7.4
Empresas con 4 certificaciones	0.0	2.0	0.0	3.7
Empresas con 5 certificaciones	0.0	3.9	0.0	3.7
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Certificaciones del personal en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en variables claves – empleos

El número de empleos creados en las empresas apoyadas es de 1,113, casi el doble de empleos creados en las empresas no apoyadas (530). No obstante un buen número de empleos se han mantenido en las empresas no apoyadas (1,353) y algunos mejorado (461). Aunque un porcentaje importante de empleos de las empresas apoyadas mejoraron.

Empleos	Empresas Apoyadas	Empresas No Apoyadas
Creados (nuevos empleos)	1,113	530
Mejorados (empleos que se certifican o capacitan)	531	461
Sostenidos	741	1,353
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	71	107

Número de empleos apoyados entre 2007 y 2009 en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Los totales generales de empleo reflejan que el número de empleos creados ha sido más dinámico en las empresas pequeñas, sobre todo en empresas no apoyadas 72.2%, porcentaje superior al de empresas apoyadas 57.4%.

La creación de empleos por estratos muestra pequeñas diferencias entre empresas apoyadas y no apoyadas, en ambas el mayor número de empleos creados no llega a 25, en las primeras es del 57% y en las segundas es de 72%. En este sentido es importante señalar que las microempresas son las que más empleos han estado creando, por lo tanto las políticas de promoción del empleo deberán de estar dirigidas a este tipo de empresas.

Núm. de empleos	Creación de empleos (Apoyadas)		Creación de empleos (No Apoyadas)	
	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%
De 1 a 25 empleos	31	57.4	39	72.2
De 26 a 50 empleos	5	9.3	2	3.7
De 51 a 75 empleos	1	1.9	3	5.6
De 76 a100 empleos	3	5.6	0	0
Más de 100 empleos	2	3.7	0	0

Núm. de empleos	Creación de empleos (Apoyadas)		Creación de empleos (No Apoyadas)	
	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%
No contestaron	12	22.2	10	18.5
Total	**54**	**100.0**	**54**	**100.0**

Creación de empleos en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en variables claves – ventas

El aumento en ventas fue mayor en términos porcentuales para las empresas apoyadas (81.5%) que para las no apoyadas (69.1%), evidenciando el efecto positivo que tuvo PROSOFT sobre este rubro.

	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Empresas Apoyadas					
Sí	18	14	6	6	44
No	7	5	0	1	10
	22	19	6	7	54
Empresas No Apoyadas					
Sí	14	15	5	4	38
No	3	10	2	2	17
Total	**18**	**24**	**7**	**6**	**55**

Número de empresas por tamaño que presentaron crecimiento en ventas en 2007 y 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Mientras que para las empresas apoyadas el apoyo PROSOFT tuvo un impacto en ventas positivo de 68% sobre el total de empresas, la mejora del proceso de venta e imagen fue el primer detonante (81%) de las ventas para las empresas no apoyadas, contrastando con sólo 48% de las no apoyadas. La capacitación de personal fue señalado como el segundo factor promotor de las ventas tanto para las apoyadas (64%) como para las no apoyadas (69%), en los demás factores existen sensibles diferencias entre ambos tipos de empresas.

Rubro	Empresas			
	Apoyadas		No Apoyadas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Apoyo (económico) de PROSOFT	37	68.5	-	-
Capacitación del personal	35	64.8	23	69.7
Certificación del personal	16	29.6	11	34.4
Mejora del proceso de venta e imagen	26	48.1	27	81.8
Generación de asociaciones con otras empresas	19	35.2	18	54.3
Modelos de capacidad de procesos	17	31.5	15	50.0
Créditos bancarios	10	18.5	4	14.3
Otros apoyos de la administración pública estatal	4	7.4	2	7.4
Otros apoyos gubernamentales	5	9.2	5	17.8

Factores que influyeron en el crecimiento de ventas para empresas apoyadas y no apoyadas
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.2.4 Resultados del análisis econométrico

El objetivo de este apartado es medir el impacto del PROSOFT o los resultados alcanzados en 2008 por las empresas apoyadas en el año 2007, comparadas con las no apoyadas. Es decir, determinar si la población apoyada con el programa está mejor de lo que estaría si no hubiera recibido el apoyo[11]. Para alcanzar este objetivo las técnicas econométricas utilizadas pretenden estimar dos indicadores importantes de impacto, el Efecto Promedio del Tratamiento o *Average Treatment Effect* (ATE) y el Efecto Promedio del Tratamiento de los Tratados o *Average Treatment Effect on the Treated* (TT)[12]. Estas dos formas de medir el impacto son la diferencia promedio entre empresas apoyadas y no apoyadas. No obstante, el primero promedia sobre la población total, de manera teórica incluye aquellas unidades que nunca serían elegibles para el tratamiento, pero en la práctica se excluye a la población que nunca sería elegible (la población que está por arriba o debajo de cierto umbral). Y en el caso del TT sólo considera aquellas unidades que realmente participan en el programa (Wooldridge, 2002:604-605).

Para la realización del análisis econométrico que a continuación se presenta se consideró lo siguiente:

- El tamaño de las muestras obtenidas para empresas apoyadas (n=54) y no apoyadas (n=55) se determinó en función de la población de empresas apoyadas por PROSOFT en el año 2007 (N=347) y las no apoyadas (N=496) se obtuvieron del directorio DETI proporcionado por la Secretaria de Economía.

- Aproximadamente sólo el 40% de las empresas encuestadas (tanto apoyadas como no apoyadas) proporcionaron información completa referente a variables importantes para medir impacto: ventas, utilidades, inversión, número de trabajadores contratados, impuestos, personal certificado, patentes desarrolladas y registradas, entre otras; en los diferentes años propuestos, 2005, 2006, 2007 y 2008. Es decir, se encontró que las empresas son muy sensibles a contestar información relacionada con aspectos fiscales[13].

El análisis econométrico de impacto se realizó en función de dos variables importantes en las que se mostró mayor respuesta por las empresas encuestadas: ventas y empleos totales alcanzados en 2008. Las variables de certificaciones a nivel empresa y del

[11] Para alcanzar este objetivo se utiliza un contrafactual, un recurso metodológico clave en la evaluación de impacto. La importancia de establecer un contrafactual radica en que no se puede observar al mismo individuo en el mismo punto del tiempo con el programa y sin el programa. Es por ello que se establecen individuos con idénticas características que no recibieron el apoyo. El impacto estimado es entonces la diferencia entre la observación tratada y el contrafactual (Wooldridge, 2002:603-604). En esta evaluación el contrafactual son las empresas no apoyadas que se seleccionaron para 2007 por tener características semejantes a las que recibieron el apoyo en ese mismo año, es decir, las empresas no apoyadas se usan como grupo de comparación para inferir lo que habría sucedido con los participantes de PROSOFT si no hubiera existido el programa.

[12] El ATE se mide como $E(y_1-y_0)$ y por lo tanto promedia sobre la población total. El $TT=E(y_1-y_0/w=1)$ se define como el efecto medio para aquéllos que realmente participan en el tratamiento. En algunos casos TT y ATE son equivalentes pero es más común que muestren valores diferentes.

[13] Es importante mencionar que la encuesta fue opcional para las empresas apoyadas, por lo que la mayoría de ellas sólo contestó algunas preguntas del instrumento aplicado, sobre todo aquéllas que no tuvieran relación con el pago de impuestos, omitiendo las preguntas sensibles con aspectos fiscales como sería el caso de ventas, ingresos, utilidades, etc. Y en el caso de las empresas no poyadas tuvieron una participación más limitada para contestar todas las preguntas del cuestionario, en el sentido de no estar muy relacionadas con la SE. Es decir, aunque se cubrió el tamaño de muestra planteado inicialmente, por la poca respuesta de las empresas, el número de observaciones en varias variables importantes para medir impacto o covariados (características de las empresas) se redujo considerablemente. Esto podría generar estimadores poco representativos de la población observada.

personal, por la baja cobertura reportada por las empresas encuestadas presentaron muy pocas observaciones para realizar un análisis de impacto cuantitativo.

Los resultados de impacto se generaron con algunos modelos de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento[14]; y con cuatro modelos de aparejamiento (Wooldridge, 2002:607-621): a) por probabilidad de participación (*propensity score*); b) aparejamiento con el vecino más cercano (*nearest neighbour matchig*); c) método de aparejamiento por *Kerne*l (*Kernel matching method*); d) método de estratificación (*stratification matching method*).

Las variables utilizadas en los modelos planteados son las siguientes:
a) Variables de impacto o de resultados en tratados y no tratados (y_1, y_0)[15]

1. Empleos totales 2008=emptot
2. Ventas 2008=P30_2008

b) Variable de tratamiento (w)

1. Tratamiento=t, (*Dummy*, t=1 empresas con apoyo de PROSOFT o t=0 empresas sin apoyo).

c) Covariados o características de empresas (x)

1. Años de operación=aop
2. Años de operación al cuadrado=aopsq2
3. Personal de la empresa certificado antes de PROSOFT=antperson
4. Personal de la empresa certificado antes de PROSOFT al cuadrado=antpersonsq
5. Ventas 2006=P30_2006
6. Ventas 2007=P30_2007[16]

Resultados de impacto en empleos generados

a) Métodos de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento

La estimación más sencilla del impacto es la comparación de medias en ventas 2008 entre empresas apoyadas y no apoyadas por PROSOFT en 2007. Esto reporta como resultado que la diferencia de medias entre empresa que recibieron el apoyo de PROSOFT y las que no tuvieron apoyo fue de 40 puestos de trabajo. El ATE Ξ $E(y_1-y_0)=40.69$.

[14] La ignorabilidad del tratamiento esta dado por los siguientes supuestos (Wooldridge, 2002:607):
Supuesto 1 (S1): Al condicionar en x, w y (y_1, y_0) estos son independientes.
Supuesto 2 (S1´): Independencia de las medias condicionales
$$\mathbf{E(y_0/x,w)=E(y_0/x)}$$
$$\mathbf{E(y_1/x,w)=E(y_1/x)}$$

[15] Los efectos del tratamiento son producto de un contrafactual donde cada individuo o agente tiene resultados con o sin tratamiento. Donde y_1 es el resultado con el apoyo de PROSOFT y y_0 el resultado sin el apoyo.

[16] Las variables monetarias ventas 2006, 2007 y 2008 se deflactaron con el INPC=2002 reportado por el Banco de México. El objetivo fue eliminar el efecto inflacionario de estos años, para trabajar con variables reales.

Métodos de regresión	Tratados	Control	ATE* TT** t***	Media t=1 Media t=0	Std. Err.* Std. Dev.**
$E(y_1-y_0)$	27	55	40.69966*	81.48148 40.78182	28.16523* 7.084563*
$r_1(x)-r_0(x)$	16	36	5.5269*	134.1104 128.5835	115.8992** 422.8248**

Comparativo del impacto en trabajadores medido por los método de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

El ATE estimado por la regresión ($r_1(x)-r_0(x)$) indica un impacto promedio de 5 puestos de trabajo totales para las empresas apoyadas en relación a las no apoyadas, siendo este resultado más acorde a la realidad que la diferencia de medias. El cálculo por el método de regresión ATE ($r_1(x)-r_0(x)$) se estima de la siguiente manera:

$$\hat{ATE} = \frac{\sum_{i=1}^{N}\left[\hat{r}_1(x_i)-\hat{r}_0(x_i)\right]}{N}$$

Lo anterior se obtiene al estimar $r_1(x)=E(y/x, w=1)$ y $r_0(x))=E(y/x, w=0)$, es decir, se hacen las regresiones de la variable empleos totales 2008 contra los covariados (x) para las empresas que recibieron el apoyo PROSOFT y para las empresas que no recibieron el apoyo por separado para obtener los estimados de la variable empleos totales 2008 en cada caso. Finalmente se calculan las medias para cada estimación de la variable empleos totales 2008, para obtener la diferencia de la media de r_1 y r_0 estimadas.

En general, en función de los resultados obtenidos con el método de regresión y con la comparación simple de medias se puede afirmar que el PROSOFT tuvo un efecto positivo sobre la creación de empleos de las empresas apoyadas en 2007. Esto es, los apoyos de PROSOFT incrementaron los puestos de trabajo totales de las empresas que recibieron estos apoyos.

b) Métodos de aparejamiento

Es importante destacar que en el caso de los métodos de aparejamiento se tuvieron muy pocas observaciones de control o de empresas no apoyadas. Aún cuando el estudio se diseñó para evaluar el impacto a partir del método de emparejamiento por *propensity score* y haber cubierto el tamaño de muestra que se propuso en el proyecto inicial, el número de observaciones se redujo considerablemente por la poca respuesta de las empresas en las variables que conforman el conjunto de covariados (x, características de las empresas) o sobre las variables de impacto, lo que podría generar estimadores poco robustos o representativos de la población apoyada.

No obstante, el impacto sobre la variable de empleos totales de 2008 se midió con el valor de t (la variable de tratamiento) o TT (el efecto promedio del tratamiento de los tratados).

En las prueba de *propensity score* para los diferentes tipos de emparejamiento se utilizaron los covariados (x): años de operación (aop), años de operación al cuadrado (aopsq2), personal de la empresa certificado antes de PROSOFT (antperson), personal de la empresa certificado antes de PROSOFT al cuadrado (antpersonsq), ventas 2006 (P30_2006), y ventas 2007 (P30_2007), considerando la siguiente distribución de observaciones entre empresas apoyadas (t=1) y no apoyadas (t=0):

Apoyo PROSOFT(t)	Frecuencia	Porcentaje	Acumulado
0	55	50.46	50.46
1	54	49.54	100.0
Total	**109**	**100.0**	

Datos para elaborar las pruebas de *propensity score*
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

El valor de la variable t[17] que se obtuvo por el método de aparejamiento por la probabilidad de participar fue de 69.26. Esto indicaría que los puestos totales de trabajo crecieron en promedio 69 por efecto de PROSOFT comparados con las empresas que no recibieron el apoyo.

En el caso del *matching* por el vecino más cercano se tuvo un incremento promedio en los puestos de trabajo de 84.56. Mientras que el aparejamiento por *Kernel* reportó un aumento de 78.06. Esto es, se tuvo un incremento promedio en los puestos de trabajo totales como consecuencia de PROSOFT.

Y finalmente, el aparejamiento por estratificación muestra que los puestos totales de trabajo crecieron en promedio 62 como consecuencia del programa.

Métodos de aparejamiento	Tratados	Control	ATE* TT** t***	Error estándar	T
Propensity Score			69.266***	30.883	2.24
Nearest Neighbor	34	17	84.559**	52.168	1.621
Kernel	34	32	78.065**	55.947	1.395
Stratification	25	41	62.663**	52.241	1.199

Comparativo del impacto en trabajadores medido por cuatro métodos de aparejamiento
t*** es la variable de tratamiento (t=1 con apoyo PROSOFT ó t=0 sin apoyo)
T es el estadístico de t
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Sin embargo, por las pocas observaciones y las características de los datos de empresas apoyadas y no apoyadas, el método de aparejamiento más confiable para medir el impacto es el de estratificación, por las características de esta técnica econométrica[18].

Es importante aclarar que la generación de puestos totales de trabajo incluye tanto trabajadores fijos como trabajadores temporales, con un predominio de las contrataciones fijas. Sin embargo, no se pude considerar que todos los empleos creados son definitivos y por lo tanto el impacto es permanente, sobre todo porque se realizó una medición de corto plazo.

Bajo estas consideraciones y después de comparar los resultados obtenidos por las diferentes técnicas econométricas, se concluye que el apoyo de PROSOFT incrementó 5 empleos en promedio sobre las empresas no apoyadas.

[17] La variable de tratamiento t, resulto significativa al 95% en el modelo de *propensity score*.
[18] En el aparejamiento por estratificación que realiza stata, se construyen estratos en función de los covariados (x), de los cuales se obtiene una media de la variable de impacto (y) en cada estrato, para finalmente obtener una media general; que es la que reporta en sus resultados este paquete estadístico. No obstante el procedimiento descrito, el resultado depende del tamaño de muestra (n).

Resultados de impacto en ventas

a) Métodos de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento

La comparación de medias en ventas 2008 entre empresas apoyadas y no apoyadas por PROSOFT en 2007 reporta como resultado un incremento promedio de 11 millones de peso entre empresas que recibieron el apoyo de PROSOFT y las que no tuvieron apoyo. Es decir, el ATE Ξ $E(y_1-y_0)$=11 millones[19].

El impacto en la variable de ventas se estimó por el modelo de regresión de cambio (*swtching*), que se obtiene de la siguiente expresión:

$$E(y/t, \boldsymbol{x})= \theta_0+ \alpha t+ \boldsymbol{h}_0(\boldsymbol{x})\boldsymbol{\beta}_0$$

Para ello, se realiza un regresión de y sobre un intercepto, t y sobre suficientes controles $\boldsymbol{x}$ para obtener estimaciones consistentes de ATE. La función $\boldsymbol{h}_0(\boldsymbol{x})\boldsymbol{\beta}_0$ es una función de control. Si además se establece que $E(v_1/x)= E(v_0/x)$, implica que ATE y TT son iguales.

Los resultados de la regresión de cambio indicaron que α=ATE=8,060,221. Esto es, al recibir el apoyo, las ventas de las empresas aumentaron en promedio 8 millones de pesos sobre las que no obtuvieron dicho apoyo.

Métodos de regresión	Tratados	Control	ATE* TT** t***	Media t=1 Media t=0	Std. Err.* Std. Dev.**
$E(y_1-y_0)$	44	44	11,000,000*	3.34e+07 2.24e+07	2.12e+07* 1.72e+07*
Regresión de cambio E(y/w, x)+	32	32	8,060,221***	p>ltl 0.232	6583560*

Comparativo del impacto en ventas medido por los método de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento

+La regresión de cambio reporta una F(5,26)=8.85; prob >F=0.0001 y R^2=0.62

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Para poder contrastar el resultado anterior se calculó el impacto mediante tres de los métodos de aparejamiento.

b) Métodos de aparejamiento

Al igual que en el caso de la variable de empleo total, los métodos de aparejamiento para medir impacto en ventas contaron con pocas observaciones de control o de empresas no apoyadas, como ya se mencionó, producto de la limitada respuesta de las empresas encuestas, por lo que los estimadores de impacto obtenidos dependen de una muestra pequeña.

No obstante, el impacto sobre las ventas se midió con el valor de t (la variable tratamiento) o TT (el efecto promedio del tratamiento de los tratados).

En las prueba de *propensity score* para los diferentes tipos de emparejamiento se utilizaron los covariados (x): años de operación (aop), años de operación al cuadrado

[19]Para obtener los estimadores a través de los métodos de regresión, se eliminó la empresa más grande que reportó ventas por 15 billones de pesos en 2008, lo que sobrestimaba el impacto del programa en esta variable.

(aopsq2), personal de la empresa certificado antes de PROSOFT (antperson), personal de la empresa certificado antes de PROSOFT al cuadrado (antpersonsq), ventas 2006 (P30_2006), y ventas 2007 (P30_2007), considerando la siguiente distribución de observaciones entre empresas apoyadas (t=1) y no apoyadas (t=0) [20]:

Apoyo PROSOFT(t)	Frecuencia	Porcentaje	Acumulado
0	55	50.93	50.93
1	53	49.07	100.0
Total	**108**	**100.0**	

Datos para elaborar las pruebas de *propensity score*
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En el caso del *matching* por el vecino más cercano y el *Kernel,* éstos reportaron casi el mismo resultado. Esto es, las ventas se incrementaron en promedio en 9 millones de pesos como consecuencia de PROSOFT.

Y finalmente, el aparejamiento por estratificación muestra que las ventas crecieron en promedio 1.32 millones de pesos como consecuencia del programa. En resumen, PROSOFT mejoro las ventas de las empresas apoyadas y el efecto se encuentra entre 1.32 y 11 millones de pesos.

Métodos de aparejamiento	Tratados	Control	ATE* TT** t***	Error estándar	T
Nearest Neighbor	33	17	9.01e+06**	5.13e+06	1.756
Kernel	33	32	9.03e+06**	4.18e+08	2.159
Stratification	25	40	1.32e+06	1.58e+06	0.834

Comparativo del impacto en ventas medido por cuatro métodos de aparejamiento
t*** es la variable de tratamiento (t=1 con apoyo PROSOFT ó t=0 sin apoyo)
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Sin embargo, por las pocas observaciones y las características de los datos de empresas apoyadas y no apoyadas, el método más confiable para medir el impacto es el de estratificación, por lo que el impacto sería un incremento promedio de 1.32 millones de pesos en ventas sobre las empresas no apoyadas.

En términos generales, en el análisis de la evaluación de impacto se concluye que el programa fue positivo en la generación de empleos, 5 puestos en promedio superiores a las empresas no apoyadas por PROSOFT y 1.32 millones de pesos promedio en ventas también por arriba de las empresas que no fueron beneficiadas por el programa.

Sin embargo, estos resultados deben considerarse en su justa medida, primero por el número de observaciones disponibles para aplicar los diferentes modelos econométricos y segundo, porque se realizó una medición de corto plazo que no garantiza que el impacto en empleo o ventas sea permanente.

[20] Es importante destacar que para obtener los estimadores a través de los métodos de emparejamiento, se eliminó la empresa más grande que reportó ventas por 15 billones de pesos en 2008, lo que sobrestimaba el impacto del programa en esta variable.

4.3 Resultados cuantitativos y cualitativos de empresas apoyadas y no apoyadas en 2008

4.3.1. Empresas Apoyadas en 2008

Resultados Descriptivos

A continuación se presentan los resultados descriptivos obtenidos en la evaluación de impacto del programa PROSOFT en 2008. Del total de 328 de empresas apoyadas en el ejercicio 2008 del programa PROSOFT se entrevistaron 56. De esta muestra de empresas apoyadas, 51 desarrollaron al menos una de las actividades características del sector de la industria de tecnologías de la información. Las restantes cinco son empresas de otros sectores económicos que participaron en el programa como usuarios y que obtuvieron apoyo para el desarrollo de una aplicación específica que integraron en su producción. Dado que tienen características distintas a las empresas del sector de la tecnología de la información, estas empresas se separaron de las estadísticas.

4.3.1.1 Información de las empresas

De acuerdo con lo expresado en las encuestas en relación con sus características productivas generales, las empresas realizan una amplia gama de actividades típicas que cubren los diferentes rubros de la tecnología de la información conforme una distribución equilibrada. La actividad más frecuente es “desarrollo de consultoría de software”; 17 empresas la incluyen en su portafolio de negocios. En promedio cada empresa realiza más de tres de las actividades típicas del sector.

Se observa una importante concentración de las empresas apoyadas en el Distrito Federal y en Nuevo León donde se ubica el 44% de las empresas apoyadas, seguido por Jalisco y Puebla. No aparece ninguna empresa de los estados del sur y sureste del país.

Prácticamente la mitad de las empresas apoyadas en 2008 (50.9%) tiene apenas entre 1 y 5 años en operación. De las cuales, más de la mitad (53.8%) son micro empresas y otro 27% son pequeñas. En un periodo de plena maduración, empresas que tienen entre 6 y 10 años se encuentran casi el 30%, y finalmente un importante 20% tiene más de diez años. En contraste ninguna empresa registró menos de 1 año de vida. Para recapitular, el promedio de años de operación fue 6.3 con una desviación estándar de 4.9. El mínimo es de 1 año y el máximo de 22 años.

El 9.8% de las empresas beneficiadas ocupa capital extranjero para financiar sus actividades. Tres empresas, correspondiente al 6%, cuentan con una participación mayor al 50% pero menor al 100% del capital total. Dos empresas –una de tamaño micro y una de tamaño grande- operan con el 100% de capital extranjero. Las otras 46 empresas, el 90.8% del total, se financian exclusivamente con capital nacional.

La distribución de las empresas encuestadas de acuerdo con la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPyME revela que el 22% es empresa micro (de 1 a 10 empleados), el 35% de las empresas es pequeña (de 11 a 50 empleados), el 20% es empresa mediana (51 a 100 empleados) y el 23% es empresa grande (más de 100 empleados).

Las ventas se ubican en un nivel alto ya que el 45% de las empresas encuestadas que contestó esta pregunta se ubica en el rango de 10 a 50 millones de pesos en ventas. En el mismo sentido seis empresas que representan el 14% están entre los 5 y 10 millones de ventas y cinco empresas equivalentes al 12% rebasan los 50 millones. En el lado opuesto, solo 7.3% de las empresas tiene ventas menor o igual a 1 millón de pesos.
Seis de las 51 empresas encuestadas del sector TI, equivalente a un 12% del total, realizaron exportaciones durante el año 2008. Tres de las empresas llegaron a un monto total menor a los 50,000 dólares, dos alcanzaron niveles entre 250,000 y 600,000 dólares, una se aproximó a un monto de cuatro millones de dólares. Tanto en términos absolutos como relativos son empresas grandes que dominan este rubro.

La mayoría de las empresas –el 40.8%- contrata exclusivamente empleados fijos y ningún empleado temporal. Así, la plantilla de 33 empresas –77.35% del total- incluye al menos el 60 % de empleados fijos. Pero en cambio cuatro empresas emplean menos del 20% de sus empleados como fijos, entre ellas dos empresas grandes. Por último, el promedio de trabajadores fijos contratados es de 73 con una desviación estándar de 30.9, con un número mínimo de trabajadores fijos de 0 y el máximo de 100.

Solo 2 empresas (4.1%) contratan exclusivamente empleados temporales. En contraste un importante 40% de las empresas no tiene un sólo trabajador temporal, sin embargo, un 18.4% tiene entre el 40 y 50% de su plantilla temporal, otro casi 15% tiene una plantilla temporal de entre 20 y 40% de sus trabajadores. Finalmente el promedio de trabajadores temporales contratados es de 26 con una desviación estándar de 30.9, con un número mínimo de trabajadores temporales de 0 y el máximo de 100.

Solo el 40% de las empresas enfrenta algún grado de rotación, en donde la tasa de rotación no es muy alta ya que se concentra entre el 1 y el 20%. Por ejemplo el 15% de la rotación se da en el segmento del 1 al 10% mientras que un 19% de la rotación está entre un porcentaje que va de 11 a 20%. En realidad no hay una clara distinción en la tasa de rotación entre empresas de menor o mayor tamaño. La tasa de rotación promedio fue de 5.7% con una desviación estándar de 9.8, y donde la tasa mínima registrada fue de 0% y la máxima de 50%.

La tasa de rotación anual del personal técnico rebasó el 10% para 11 de las empresas apoyadas en 2008. Las demás se mantuvieron entre el 0 y el 10%. Ello indica una baja tasa de rotación, reforzado con el hecho de que el 57% de las empresas registra una nula tasa de rotación. Finalmente hay que decir que se registró una tasa de rotación promedio de 6.3% con una desviación estándar de 10.9; en donde la tasa de rotación mínima del personal técnico fue de 0% y la máxima de 50%.

Antes de haber recibido el apoyo de PROSOFT, 13 empresas contaban con al menos una certificación a nivel de la empresa. El tipo de certificación más común fue el “Modelo de Madurez de la Capacidad para el Desarrollo de Software”, también llamada CMMI, que alcanzaba una frecuencia de 5 sobre 51, casi un 10% de cobertura en el total de las empresas encuestadas. Ninguna empresa contaba con más de dos certificaciones y todas las certificaciones obtenidas eran vigentes a nivel nacional. Ninguna de las microempresas se había certificado.

Más de la tercera parte de las empresas (el 37.3%) había certificado al menos un empleado antes de iniciar el proyecto apoyado por PROSOFT. La encuesta arroja que 11 empresas contaban con un solo tipo de certificación de personal, mientras dos empresas

con dos, otras dos empresas con tres certificaciones, y tres empresas con cinco diferentes tipos de certificaciones de personal. De las 32 empresas sin certificación alguna del personal, tres son medianas y ocho grandes.

El número del personal certificado por empresa varía significativamente. Una empresa mediana ha logrado certificar más del treinta por ciento de su plantilla, una empresa pequeña alcanzó más del veinte por ciento en este rubro, y cuatro empresas de distintos tamaños llegaron a una participación arriba del diez por ciento.

De las 36 certificaciones del personal que las empresas realizaron antes de obtener el apoyo de PROSOFT 2008, 30 se realizaron a nivel nacional y 6 a nivel internacional.

4.3.1.2 Información de los proyectos

En este apartado se presenta información específica sobre los proyectos que las empresas desarrollaron con el apoyo del gobierno en términos de sus avances, de su duración y de su terminación, así como de su estructura financiera.

32 empresas, equivalente al 57.1% del total, han concluido el proyecto, mientras las demás todavía se encuentran en una o varias de las fases de su aplicación.

El porcentaje de apoyo regular establecido en las reglas de operación del PROSOFT para los proyectos que solicitan apoyo es el 50% del monto total. El 21% de las empresas encuestadas confirman haber recibido exactamente el 50% del valor total del proyecto. 33 empresas recibieron entre el 25 y el 50% de apoyo, 12 empresas recibieron menos del 25% y una empresa recibió más del 50% de los recursos necesarios.

Si comparamos el monto de apoyo recibido de PROSOFT con la cantidad que las empresas asignaron al rubro de inversión en 2008, se puede apreciar que para algunas empresas el proyecto PROSOFT constituyó una parte sustancial de su gasto de inversión anual. En el caso de cuatro empresas rebasa el 50% de la inversión total del año 2008.

Finalmente el monto promedio de apoyo otorgado fue de 1 millón 84 mil pesos con una desviación estándar de 1 millón 416 mil, con un valor mínimo de 186 mil pesos y un valor máximo de 6 millones 450 mil.

La mayoría de las empresas recibió financiamiento distinto al de PROSOFT para la realización de proyectos. Las actividades más apoyadas por los demás esquemas se canalizaron a actividades de capacitación y de ampliación de la infraestructura.

4.3.1.3 Información de los usuarios

Los principales usuarios de las empresas encuestadas son principalmente empresas privadas que constituyen un 75% del total. Las entidades del sector gubernamental integran el segundo grupo más importante entre los usuarios de la industria TI con un 14% de los usuarios señalados. El sector de los consumidores sólo se menciona en ocho ocasiones como usuario de los productos y servicios de las empresas encuestadas y por último el sector académico en cuatro ocasiones.

Las empresas de tamaño micro son las que tienen una mayor diversidad en sus usuarios, ya que son el único grupo que cubre los cuatro tipos de usuario –empresas, gobierno, consumidores y academia- y son los únicos que atienden usuarios del sector académico.

En el desglose de las empresas usuarias incluidas en el perfil 1 se puede apreciar que las empresas de software y TI están atendiendo a una gama muy amplia de sectores y subsectores de la agricultura, de la industria y de los servicios. Sin embargo, es el sector terciario que aglutina la mayor parte de los clientes y usuarios con el 70.0% del total. En particular los subsectores de comercio (11 empresas, 25.6%) y el subsector de los servicios financieros (8 empresas, 18.7%) concentran un número importante de usuarios.

Como reflejo de sus carteras actuales, las empresas encuestadas visualizan los usuarios potenciales de los productos y servicios de TI mayoritariamente en el ámbito de la empresa privada, pero no en la misma proporción que en los usuarios actuales. El sector gubernamental se percibe con un porcentaje más alto de menciones en los tres perfiles que en los usuarios potenciales. Se puede deducir que las empresas ven posibles oportunidades de ampliar su clientela en este sector.

Dado lo anterior es deseable que las empresas exploren otros posibles usuarios potenciales, con el fin de diversificar su cartera, en este sentido una de las acciones de PROSOFT podría estar dirigida a fomentar la expansión de las empresas hacia nuevas áreas y tipos de clientes.

4.3.1.4 Resultados alcanzados a nivel proyecto

Los principales resultados de los proyectos, desde la perspectiva de las empresas, es la mejora de sus procesos (19.8%), la capacitación del personal (13.9%), la mejora en ventas (11.9%) y la certificación de empresa y personal (9.9%). Ninguna empresa reporta avances en los procesos de generación y registro de patentes. En este sentido, sería deseable que el apoyo PROSOFT, esté orientado en dar impulsos a la generación de patentes así como la innovación.

Resultados del proyecto	Núm. de empresas que reportan estos resultados	%
Mejora en procesos	20	19.8
Capacitación	14	13.9
Mejora en ventas	12	11.9
Certificación del personal	10	9.9
Certificación de la empresa	10	9.9
Equipamiento	8	7.9
Ampliación de actividades y crecimiento de empleos	8	7.9
creación de nuevos productos	5	5.0
Nuevos mercados	4	4.0
Mejora software	2	2.0
Innovación	2	2.0
Alianzas, redes, comunicación	2	2.0
Proyecto en curso	1	1.0
Ninguno	1	1.0
Aumento en la productividad	1	1.0
Acceso a financiamiento	1	1.0
Total	**101**	**100.0**
Respuestas múltiples		

Resultados de los proyectos apoyados por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.3.1.5 Resultados cualitativos

Resultados obtenidos con los apoyos recibidos de PROSOFT 2008

La gran mayoría de las empresas -el 85.7% del total- afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por PROSOFT en 2008.

¿Logró los resultados esperados con los apoyos recibidos de PROSOFT 2008?					
	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Sí	8	15	7	12	42
No	3	3	1	0	7
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Datos sobre el logro de resultados esperados con los apoyos recibidos de PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Haciendo una disección por tipo de resultados alcanzados, el alcance de metas (12.5%) es el resultado más repetido, la certificación y la capacitación del personal (10.9%), la mayor madurez de la empresa (9.4), la mejora de procesos (7.8%) y el equipamiento (7.8%). Una vez más la creación de patentes y la innovación tienen un pobre resultado.

Resultados alcanzados	Apoyadas	
	Frecuencia	%
Alcance de las metas	8	12.5
Certificación de personal y capacitación	7	10.9
Ascender en el nivel de madurez de la empresa	6	9.4
Mejora de procesos	5	7.8
Equipamiento	5	7.8
Certificación de la empresa	4	6.3
Incremento en ventas	3	4.7
Insertarse o mantenerse en el mercado aplicando modelos de calidad	3	4.7
Acceso a nuevos mercados	3	4.7
Creación de empleos	3	4.7
Acceso a financiamiento	3	4.7
Desarrollo de innovaciones	2	3.1
Fortalecer alianzas	1	1.6
Crecimiento de la empresa	1	1.6
Competitividad	1	1.6
Mejora de servicios	1	1.6
Incremento en la productividad	1	1.6
Mejora en la imagen de la empresa	1	1.6
No contestó	6	9.4
Total	**64**	**100.0**
Pregunta abierto con respuestas múltiples		

Frecuencia de los resultados alcanzados por las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Aquellas empresas que no lograron los resultados esperados con el programa PROSOFT 2008 relacionaron las deficiencias con problemas de financiamiento, la cancelación de proyectos o la crisis económica. Dos empresas no perciben avances en los resultados sin poder explicar las razones específicas.

Sin resultados alcanzados	Apoyadas	
	Frecuencia	%
No ve resultados	2	28.6
Problemas de financiamiento	1	14.3
Cancelación de proyectos previstos	1	14.3
Las ganancias no se ven reflejadas en el corto plazo	1	14.3
El proyecto está en proceso	1	14.3
Entorno nacional: crisis económica	1	14.3
Total	**7**	**100.0**

Razones por las que las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 no obtuvieron resultados
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Rubros de apoyo PROSOFT más valorados por las empresas
Utilidad del proyecto por rubros apoyado de PROSOFT

Los rubros más apoyados en el PROSOFT 2008 fueron la infraestructura (habilitación y equipamiento tecnológico), la capacitación, el uso de tecnologías de información (y servicios relacionados), normas y modelos y comercialización. De las 35 empresas que solicitaron apoyo para infraestructura, 86% consideró que los servicios recibidos fueron de alta o muy alta utilidad. Mientras que de las 31 empresas que incluyeron recursos para capacitación, el 87% afirmó que el apoyo fue de alta/muy alta utilidad. Por su parte en el rubro de uso de TI el 100% evaluó la utilidad como alta/muy alta. Igualmente los apoyos en materia de normas y modelos tuvieron un excelente nivel (91%) de aprobación.

En cambio, en los rubros de comercialización y protección de propiedad intelectual sólo el 40% y el 50% de las empresas apoyadas considera que fueron de alta o muy alta utilidad.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura	7	11	5	7	30
Capacitación	5	10	6	6	27
Uso de TI	1	4	3	5	13
Normas y modelos	2	2	5	1	10
Comercialización	1	2	0	1	4
Servicios profesionales diversos	2	5	1	0	8
Protección de propiedad intelectual	2	1	0	1	4
Eventos	1	1	1	1	4
Estudios y planes de negocio	2	1	1	1	5
Innovación	1	0	1	0	2
Creación y fortalecimiento de fondos	1	0	1	0	2
Gastos operativos	1	0	1	0	2

Rubros en los que se obtuvo utilidad alta o muy alta en las empresas apoyadas por el PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Para 31 empresas el apoyo económico recibido de parte de PROSOFT fue un factor central para lograr un crecimiento en las ventas en 2008. Este fue el factor de mayor importancia en esta sección. La capacitación fue el segundo factor de más importancia. Tanto los apoyos de la administración pública estatal como otros apoyos gubernamentales prácticamente no tuvieron un impacto para las empresas encuestadas.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Apoyo (económico) de PROSOFT	4	13	4	10	31
Capacitación	3	11	4	10	28
Mejora del proceso de venta e imagen	3	8	1	6	18
Generación de asociaciones con otras empresas	3	8	2	2	15
Modelos de capacidad de procesos	1	7	3	3	14
Certificación	1	6	1	4	12
Créditos bancarios	0	3	1	3	7
Otros apoyos de la administración pública estatal	1	0	1	1	3
Otros apoyos gubernamentales	0	1	1	0	2

Factores que influyeron en el crecimiento – respuesta afirmativa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Obstáculos para el crecimiento de la empresa

Los factores coyunturales de la crisis (63%) y de la suspensión de contratos de los clientes (57%) son las principales razones que las empresas ven en su mayoría como obstáculos para el crecimiento de sus actividades. Una vez más, problemas internos como la rotación del personal (10%) o los objetivos no alcanzados (6%) figuran como explicaciones menores en su percepción.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Crisis económica	7	12	4	8	31
Suspensión de proyectos por parte de los clientes	6	12	4	6	28
Beneficios se reflejan a largo plazo	7	6	2	5	20
Rotación del personal	1	3	0	1	5
Objetivos no alcanzados	1	2	0	0	3

Obstáculos para el crecimiento de la empresa – respuesta afirmativa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Principales retos que enfrenta la empresa para seguir operando

Desde la perspectiva de las empresas apoyadas el principal reto que enfrentan a futuro es lograr un crecimiento de ventas (68%), en segundo término están tres rubros con un 35%: crecimiento en la productividad, incremento en clientes e incremento en la productividad. La mejora en el nivel de maduración y de competitividad de la empresa se ubican como retos con un 30%.

En contraste el incremento a las exportaciones con un 17%, el incremento en la rentabilidad de la inversión (14%) y la contribución a la sustentabilidad de la empresa (10%), fueron los retos menos señalados que enfrentan. En este sentido, sería bueno vincular las ayudas PROSOFT a la creación de una actitud acompañada de acciones de responsabilidad social, ya que a final de cuentas los apoyos son públicos y las empresas deben de tener un compromiso con la sociedad.

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Crecimiento en ventas	35	68.6
Incremento en facturación de la empresa	18	35.3
Renovación de contratos	12	23.5
Mejora en el nivel de maduración de la empresa	15	29.4
Incremento en las exportaciones	9	17.6
Incremento en la rentabilidad de la inversión	7	13.7
Reducción de rotación de personal	11	21.5
Incremento de la productividad de la empresa	18	35.3
Mejora de la competitividad de la empresa	15	29.4
Contribución a la sustentabilidad de la empresa	5	9.8
Fuentes de financiamiento	11	21.6
Clientes	18	35.3
Reclutamiento de personal	10	19.6
Incremento de la inversión de la empresa	11	21.6
Reemplazo y sustitución de equipos y tecnología	10	19.6
Otros	3	5.9

Retos que enfrenta la empresa para seguir operando
Fuente: CEC-ITAM, 2009.

4.3.1.6 Resultados de la evaluación

Principales mejoras generadas

El 47.1% del total encuestado (24 empresas) observó un crecimiento en el nivel de ventas logrado con base en el proyecto financiado por PROSOFT. Este aumento se debió a una mayor facturación en 18 empresas apoyadas (35.2%). En el 29.4% (15 empresas) de los casos, el crecimiento se relacionó con el incremento en clientes, en el 17.6% de los casos (9 empresas) se explicó con la renovación de contratos, y en el 5.9% con el incremento de las exportaciones (3 empresas).

El acceso a nuevos y mejores recursos que permitió el programa PROSOFT fue un factor central para muchas empresas. 11 empresas (21.6%) piensan que el apoyo los llevó a una reducción en la rotación del personal, para otras 10 empresas (19.6%) PROSOFT abrió nuevas fuentes de financiamiento y a otras 10 les permitió un mejor reclutamiento de personal.

Un grupo importante de empresas considera que la participación en el programa PROSOFT 2008 ayudó a avanzar en aspectos importantes de la consolidación de una trayectoria de largo plazo. Para un 19.6% (10 empresas) se incrementó la rentabilidad de la inversión, un 25.5% (13 empresas) manifiesta una contribución en la sustentabilidad y un 54.9% (28 empresas) observó un incremento en la productividad.

En general las contribuciones del proyecto apoyado por PROSOFT le deja a un 62.7% (32 empresas) de las empresas la impresión de haber mejorado su competitividad y a un 70.6% (36 empresas) el haber logrado aumentar su nivel de maduración.

Empleos generados con el proyecto

En total las empresas encuestadas afirman haber creado 1,168 empleos, haber mejorado 1,412 y sostenido 1,124 con los apoyos recibidos de PROSOFT.

Empleos	Núm.
Creados (nuevos empleos)	1,168
Mejorados con el proyecto apoyado (empleos que se certifican o capacitan)	1,412
Sostenidos con el proyecto apoyado	1,124
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	49

Número de empleos apoyados directamente en la empresa con el proyecto apoyado por PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En términos porcentuales la mitad de las empresas creó y mejoró entre 1 y 25 empleos. Una empresa creó más de 100 empleos con el programa. Cuatro empresas mejoraron entre 76 y 100 empleos.

Número de empleos	Creación de empleos		Empleos mejorados		Empleos sostenidos	
	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%
0 empleos	12	23.5	17	33.3	28	54.9
De 1 a 25 empleos	27	53	27	52.9	12	23.5
De 26 a 50 empleos	5	9.8	2	3.9	6	11.8
De 51 a 75 empleos	4	7.8	1	2	1	2
De 76 a100 empleos	2	3.9	4	7.89	2	3.9
Más de 100 empleos	1	2	0	0	2	3.9
Total	**51**	**100.0**	**51**	**100.0**	**51**	**100.0**

Empleos creados, mejorados y sostenidos en las empresas apoyadas por PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos creados

De manera más detallada y de acuerdo con los resultados que arrojó la encuesta, el resultado del programa sobre la creación de empleo ha sido más pronunciado en las empresas de menor tamaño (micro y pequeña), puesto que suponen el 60% del total de empresas que contestaron positivamente. También es importante destacar que el 85% de los empleos creados entran en el rango de 1 a 25 con el ya citado protagonismo de las empresas de menor tamaño. Finalmente debe decirse que el número promedio de empleos creados fue de 22.8 con una desviación estándar de 54.8, con un mínimo de 0 y máximo de 370 empleos creados por empresa.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 25 empleos	7	11	6	2	26
De 26 a 50 empleos	0	3	0	3	6
De 51 a 75 empleos	0	1	1	2	4
De 76 a100 empleos	0	0	0	1	1
Más de 100 empleos	0	0	0	0	0
No contesta	4	3	1	4	12
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Empleos creados con el apoyo del programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos mejorados

Mediante el apoyo de PROSOFT para las empresas que contestaron, el 83% mejoró empleos en una categoría de entre uno y 25 empleos, donde se puede apreciar que las más activas han sido las micro y pequeñas empresas. Ninguna empresa mejoró más de 100 empleos. El número promedio de empleos mejorados fue de 25 con una desviación estándar de 65.8, con un mínimo de empleos mejorados de 0 y un máximo de 390.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 25 empleos	7	12	3	4	26
De 26 a 50 empleos	0	1	1	0	2
De 51 a 75 empleos	0	0	0	1	1
De 76 a100 empleos	0	1	1	2	4
Más de 100 empleos	0	0	0	0	0
No contesta	4	4	3	5	16
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Empleos mejorados con el apoyo del programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos sostenidos

De los empleos sostenidos con el apoyo, la mitad (el 50%) estuvo en la primera categoría de no más de 25 empleos por empresa, siendo las micro (22%) y pequeñas (31%) empresas las más dinámicas. Por otro lado el promedio de empleos sostenidos por empresa fue de 21.4 con una desviación estándar de 57.1 y un mínimo de 0 empleos y máximo de 370 sostenidos en una empresa.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 25 empleos	5	4	1	1	11
De 26 a 50 empleos	0	3	0	3	6
De 51 a 75 empleos	0	0	1	0	1
De 76 a100 empleos	0	0	1	1	2
Más de 100 empleos	0	0	0	2	2
No contesta	6	11	5	5	27
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Empleos sostenidos con el apoyo del programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Finalmente, por nivel de estudios, los empleos de nivel licenciatura (44.6%), seguido por la contratación de operarios (24.9%), fueron los más apoyados. En menores porcentajes se generaron empleos de otras categorías: 12.2% con especialidad, 7.1% de nivel técnico, 5.6% con maestría, 4.4% administrativos, 1.0% con doctorado y el caso de un asesor externo.

4.3.2 Empresas no apoyadas en 2008

De la misma manera que se ha hecho para 2007, se presenta un análisis comparativo entre un grupo de empresas apoyadas y no apoyadas del sector de software y tecnologías de la información para el año 2008. En esta sección se resume brevemente el perfil general de las 65 empresas no apoyadas en 2008, para comparar posteriormente su desempeño con el de las empresas apoyadas.

4.3.2.1 Resultados alcanzados a nivel proyecto

Las principales mejoras generadas por las empresas no apoyadas en el año 2008 fueron la mejora en el nivel de madurez de la empresa (60% de las empresas), mejora de la competitividad de la empresa (50%), crecimiento de ventas (47%) e incremento de la productividad de la empresa (33%). Los tres alcances más precarios fueron en la recaudación de impuestos (3.1%), fuentes de financiamiento (sólo el 10.8% de las empresas) e incremento de la rentabilidad de la inversión (10.8%). Los dos últimos rubros

evidencian la necesidad de financiamiento de las empresas, ya que el acceso a crédito más barato mejoraría la rentabilidad de la inversión.

Mejoras generadas y resultados alcanzados	Frecuencia	Porcentaje
Mejora en el nivel de maduración de la empresa	39	60.0
Mejora de la competitividad de la empresa	32	49.2
Crecimiento en ventas	31	47.7
Incremento de la productividad de la empresa	22	33.8
Renovación de contratos	20	30.8
Incremento en facturación de la empresa	18	27.7
Incremento en clientes	17	25.1
Contribución a la sustentabilidad de la empresa	12	18.5
Reducción de rotación de personal	9	13.8
Incremento en las exportaciones	8	12.3
Reclutamiento de personal	8	12.3
Incremento en la rentabilidad de la inversión	7	10.8
Fuentes de financiamiento	7	10.8
Recaudación de impuestos	2	3.1

Principales mejoras generadas y resultados alcanzados de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.3.2.2 Resultados cualitativos

Factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Para 22 empresas (73.3%) la mejora del proceso de venta e imagen fue el factor clave para lograr un crecimiento de las ventas. La capacitación fue el segundo factor de más importancia para las empresas (54.8%) para el crecimiento de las ventas. En contraste sólo para el 27% de las empresas las certificaciones fueron importantes, el apoyo de los créditos bancarios fue también bajo (29%), hecho que sin duda refuerza todavía la amplia necesidad de financiamiento en el sector.

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Mejora del proceso de venta e imagen	22	73.3
Capacitación del personal	17	54.8
Uso de modelos de capacidad de procesos	12	40.0
Generación de asociaciones con otras empresas	12	41.4
Créditos bancarios	9	29.0
Certificación del personal	8	27.6
Otro	4	25.0
Otros apoyos de la administración pública estatal	4	12.5

Factores que influyeron en el crecimiento en ventas de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Obstáculos para el crecimiento de la empresa

El principal obstáculo que perciben las empresas para crecer es la crisis económica con un porcentaje de 70%, seguido de la suspensión de proyectos por parte de los clientes con prácticamente un 50%. El hecho de que los beneficios se reflejen a largo plazo constituye un obstáculo para la capitalización que afecta al 38% de las empresas, finalmente la rotación de personal es un obstáculo que afecta a sólo una cuarta parte de

las empresas. Por tamaño de empresa, las que enfrentan más obstáculos son las pequeñas seguidas de las empresas micro, en donde la crisis económica y la suspensión de proyectos por parte de los clientes constituyen los principales obstáculos. Finalmente debe decirse que el 91% de los obstáculos mencionados por las empresas están concentradas en las micro y pequeñas empresas.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Crisis económica	18	24	2	2	46
Suspensión de proyectos por parte de los clientes	12	18	1	1	32
Beneficios se reflejan a largo plazo	8	14	3	0	25
Rotación del personal	7	9	1	0	17
Objetivos no alcanzados	8	14	1	1	24
Total	**53**	**79**	**8**	**4**	**144**

Obstáculos para el crecimiento de la empresa – respuesta afirmativa, de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Retos para seguir operando

Para garantizar sus operaciones a futuro, las empresas requieren de un crecimiento sostenido de las ventas (67.7%), mientras otro grupo de empresas manifiesta la importancia de encontrar fuentes de financiamiento y nuevos clientes (41.5%).

Rubro	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
Crecimiento en ventas	44	67.7
Incremento en facturación de la empresa	19	29.2
Renovación de contratos	21	32.3
Mejora en el nivel de maduración de la empresa	20	30.7
Incremento en las exportaciones	8	12.3
Incremento en la rentabilidad de la inversión	13	20.0
Reducción de rotación de personal	7	10.7
Incremento de la productividad de la empresa	16	24.6
Mejora de la competitividad de la empresa	23	35.3
Contribución a la sustentabilidad de la empresa	10	15.4
Fuentes de financiamiento	27	41.5
Clientes	27	41.5
Reclutamiento de personal	10	15.4
Incremento de la inversión de la empresa	13	20.0
Otros retos (especifique)	2	3.1

Retos que enfrentas las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008 para seguir operando

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.3.2.3 Resultados de la evaluación

Crecimiento en las ventas

Hubo un balance positivo en el crecimiento de las ventas ya que 55.38% de las empresas entrevistadas respondió de manera afirmativa. En particular las empresas de tamaño pequeño y mediano tuvieron un mejor desempeño.

Respuesta	Número de empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Sí	12	19	3	2	36
No	12	15	2	0	29
Total	**24**	**34**	**5**	**2**	**65**

Crecimiento en las ventas de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en empleos

En total las empresas encuestadas afirman haber creado 380 empleos, haber mejorado 366 y sostenido 1,043 en sus actividades normales. Si bien la creación de empleos no fue grande, también es cierto que la destrucción de empleos fue mucho menor (250) de tal manera que existe un balance positivo en la creación neta empleos.

Empleos	Número
Creados (nuevos empleos)	380
Mejorados (empleos que se certifican o capacitan)	366
Sostenidos	1,043
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	250

Situación de empleos en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos creados

El 92.4% de las empresas sostuvo haber creado entre 1 y 20 empleos. Tres empresas entre 21 y 40 empleos, 1 empresa de 40 a 60 y ninguna empresa creó más de 60 empleos.

Número de empleos	Creación de empleos	
	Núm. de empresas	Porcentaje
De 1 a 20 empleos	49	92.4
De 21 a 40 empleos	3	5.7
De 41 a 60 empleos	1	1.9
Más de 60 empleos	0	0.0
Total	**53**	**100.0**
12 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos creados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

De este modo los resultados de la encuesta sobre el empleo, muestran una mayor creación de empleo en las empresas de menor tamaño. Hay que destacar que del total de empresas que contestaron positivamente, entre las micro y pequeñas empresas generaron el 86% de los nuevos empleos, si bien en un rango que no va más allá de los 20 empleados en la mayoría de los casos. En consecuencia el número promedio de empleos creados fue de 7 con una desviación estándar de 8, y un valor mínimo en la creación de empleo de uno y un máximo de 45 empleos.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 20 empleos	17	26	4	2	29
De 21 a 40 empleos	0	3	0	0	3
De 41 a 60 empleos	0	0	1	0	1
Más de 60 empleos	0	0	0	0	0
Total	**17**	**29**	**5**	**2**	**53**
12 empresas no contestaron esta pregunta					

Creación de empleos por tamaño de empresa en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos mejorados

El 87.2% de las empresas que mejoró empleos estuvo en el rango de entre 1 y 20 empleos. Y sólo una empresa (2.5%) creó más de 60 empleos. Las restantes 4 empresas cubren los otros dos rangos.

Número de empleos	Mejora de empleos	
	Núm. de empresas	Porcentaje
De 1 a 20 empleos	34	87.2
De 21 a 40 empleos	1	2.5
De 41 a 60 empleos	3	7.7
Más de 60 empleos	1	2.5
Total	**39**	**100.0**
26 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos mejorados en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Se repite el mismo esquema que en la generación de empleos ya que el mayor impacto del programa sobre la mejora de empleo ha sido más pronunciado en las empresas pequeñas. Esto significa el 84% de las empresas que mejoró empleos se ubica entre micros y pequeñas empresas. Ello es positivo porque las empresas de menor tamaño se están convirtiendo en un verdadero motor en cuanto a creación y mejora de empleo en el sector. Así el número promedio de empleos mejorados fue de 9.6 con una desviación estándar de 13.1, con un mínimo de empleos mejorados de 1 y un máximo de 50.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 20 empleos	11	18	5	0	34
De 21 a 40 empleos	0	1	0	0	1
De 41 a 60 empleos	0	2	0	1	3
Más de 60 empleos	1	0	0	0	1
Total	**12**	**21**	**5**	**1**	**39**
26 empresas no contestaron esta pregunta					

Empleos mejorados por tamaño de empresa en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleos sostenidos

Los empleos sostenidos en su mayoría (72.8%) pertenecen al rango de un máximo de 20 trabajadores, en contraste sólo una empresa pertenece al rango de más de 60 trabajadores. Las empresas de menor tamaño (micro y pequeñas) una vez más sostienen de manera conjunta la mayoría de los empleos con un porcentaje del 89.8%, mientras que

las empresas medianas y grandes apenas contribuyen con el 10.2%. El número promedio de empleos sostenido fue de 17.7 con una desviación estándar de 17.9, con un mínimo de empleos sostenidos de uno y un máximo de 110.

Número de empleos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 1 a 20 empleos	20	22	1	0	43
De 21 a 40 empleos	1	6	4	0	11
De 41 a 60 empleos	0	4	0	0	4
Más de 60 empleos	0	0	0	1	1
Total	**21**	**32**	**5**	**1**	**59**
6 empresas no contestaron esta pregunta					

Empleos sostenidos en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.3.3 Estudio comparativo de empresas apoyadas *vs.* no apoyadas en 2008

Características de los dos grupos con base en la información general de las empresas

Un breve pero interesante análisis comparativo entre empresas apoyadas y no apoyadas, que consta del cálculo de la moda para 5 características en las que hay una amplia semejanza entre empresas apoyadas y no apoyadas, arroja importantes similitudes entre ambos grupos de empresas.

De acuerdo al cuadro siguiente el perfil medio de las empresas en ambos grupos es un tamaño micro, con no más de 5 años de operación, sin tener un giro específico ya que son mayoritariamente multiservicios, con mayoría de capital y mercado nacional.

Perfil mayoritario de las empresas	Empresas Apoyadas por PROSOFT 2007	Empresas No Apoyadas por PROSOFT 2007
	Porcentaje	
Multiservicios	38.5	58.8
Micro-empresa	35.3	67.7
1-5 años de tiempo de operación	49.0	36.9
Capital nacional	90.2	95.4
No exportadoras	88.4	90.77

Perfil mayoritario de las empresas
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en variables claves – certificaciones

El número de certificaciones de empresas apoyadas y no apoyadas en 2008 es similar, 10 y 9 certificaciones respectivamente. En términos de porcentajes el más alto lo tienen las empresas apoyadas con 19.61% contra 13.85%.

Rangos	Total empresas		Empresas Apoyadas		Empresas No Apoyadas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Sí	19	16.38%	10	19.61%	9	13.85%
No	97	83.62%	41	80.39%	56	86.15%
Total	**116**	**100.0%**	**51**	**100.0%**	**65**	**100.0%**

Comparativo de la certificación de empresas en empresas apoyadas y no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados - Certificaciones del personal

El número de empresas entrevistadas que expresaron obtener certificaciones para su personal son similares: en las empresas apoyadas es de 10 y en las no apoyadas de 13. El número de empresas no apoyadas que obtuvieron certificaciones para el personal fue ligeramente en un porcentaje mayor al de las no apoyadas, 20% en contraste con el 19.61%.

Rangos	Total empresas		Empresas Apoyadas		Empresas No Apoyadas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Sí	23	19.83%	10	19.61%	13	20.0%
No	93	80.17%	41	80.39%	52	80.0%
Total	**116**	**100.0%**	**51**	**100.0%**	**65**	**100.0%**

Comparativo de la certificación para el personal en empresas apoyadas y no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Sin embargo, el análisis de esta variable no puede hacerse de manera independiente por sus efectos cualitativos y de sinergias en otras variables como ventas, creación de nuevos productos, innovación en productos y procesos (por mencionar algunas), cuyas incidencias no son directamente cuantificables.

Resultados en variables claves: empleos

En este estudio comparativo se observa que el porcentaje de las empresas apoyadas que tienen el 100% de personal fijo de la plantilla de trabajadores, es superior al de las no apoyadas, siendo estos porcentajes 40.80% y 26.67%, respectivamente.

Rangos	Total empresas		Empresas Apoyadas		Empresas No Apoyadas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Fijo – 0%	2	1.83%	2	4.10%	0	0.00%
Fijo – 0 a 19%	5	4.59%	2	4.10%	3	5.00%
Fijo – 20 a 39%	13	11.93%	3	6.10%	10	16.67%
Fijo – 40 a 59%	24	22.02%	9	18.40%	15	25.00%
Fijo – 60 a 79%	20	18.35%	7	14.30%	13	21.67%
Fijo – 80 a 99%	9	8.26%	6	12.20%	3	5.00%
Fijo – 100%	36	33.03%	20	40.80%	16	26.67%
Total	**109**	**100.0%**	**49**	**100.0%**	**60**	**100.0%**

Comparativo de los empleos fijos como porcentaje del total de los empleados contratados de las empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Las empresas apoyadas tienden a tener menores porcentajes de empleados temporales como parte del total de su platilla. El 41.67% de las empresas apoyadas contrató empleos

temporales en el rango más bajo (menos del 19% de su plantilla). En contraste, el 80.64% de las empresas no apoyadas contratan empleos temporales en niveles mayores al 20% y menores al 60% de su plantilla de empleados.

El número de empleos creados en las empresas apoyadas es de 1,168, casi cuatro veces el número de empleos creados en las empresas no apoyadas (380). La diferencia de 4 a 1 aumenta un poco más a favor de las empresas apoyadas para los empleos mejorados. No obstante, la diferencia entre las empresas no apoyadas (1,043) y las apoyadas (1,124) en empleos sostenidos es mínima. Finalmente la destrucción de empleos fue 5 veces mayor en las empresas no apoyadas (250) que en las apoyadas (49).

Empleos	Empresas Apoyadas	Empresas No Apoyadas
Creados (nuevos empleos)	1,168	380
Mejorados (empleos que se certifican o capacitan)	1,412	366
Sostenidos	1,124	1,043
Empleos que se redujeron, disminuyeron o eliminaron	49	250

Número de empleos apoyados entre 2007 y 2009 en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

La creación de empleos por estratos muestra pequeñas diferencias entre empresas apoyadas y no apoyadas, en ambas el mayor número de empleos creados no llega a 25, en las primeras es del 53% y en las segundas es de 75%. En este sentido es importante señalar que las microempresas son las que más empleos han estado creando, por lo tanto las políticas de promoción del empleo deberán de estar dirigidas a este tipo de empresas.

Número de empleos	Creación de empleos (Apoyadas)		Creación de empleos (No Apoyadas)	
	Núm. de empresas	%	Núm. de empresas	%
De 1 a 25 empleos	26	53.0	49	75.4
De 26 a 50 empleos	6	12.2	3	4.6
De 51 a 75 empleos	4	8.1	1	1.5
De 76 a100 empleos	1	2.0	0	0.0
Más de 100 empleos	0	0.0	0	0.0
No contestaron	12	24.5	12	18.4
Total	**49**	**100.0**	**65**	**100.0**

Creación de empleos en empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Resultados en variables claves: ventas

El aumento en ventas fue mayor en términos porcentuales para las empresas apoyadas (64.7%) que para las no apoyadas (55.4%), mostrando el efecto positivo que tuvo PROSOFT sobre este rubro. En todos los tamaños de empresa las empresas apoyadas se ubican en rangos superiores de ventas al de las no apoyadas.

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
Empresas Apoyadas					
Sí	10	16	2	5	33
No	9	5	2	2	18
Total	**19**	**21**	**4**	**7**	**51**
Empresas No Apoyadas					
Sí	12	19	3	2	36
No	12	15	2	0	29
Total	**24**	**34**	**5**	**2**	**65**

Número de empresas por tamaño que presentaron crecimiento en ventas en 2007 y 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por tamaño de empresa, el valor de las ventas obtenidas por las microempresas apoyadas es superior a las no apoyadas. Mientras que la moda de las no apoyadas (64.29%) obtiene ingresos por ventas por menos de un millón de pesos, el 62.5% de las apoyadas alcanza ingresos superiores al millón de pesos.

Aunque el 2.27% de las pequeñas empresas no apoyadas alcanza ingresos por ventas superiores a los 50 millones de pesos, el grueso de las pequeñas empresas no apoyadas (el 43.18%) tiene ventas inferiores al millón de pesos. En contraste, el 52.94% de las pequeñas empresas alcanza ventas por más de diez millones de pesos y hasta 50 millones de pesos.

De las empresas medianas, ninguna empresa apoyada ni no apoyada alcanzó ventas por más de 50 millones de pesos. El 60% de las empresas medianas apoyadas y el 33.3% de las no apoyadas alcanzaron ventas por más de diez millones de pesos y menos de 50 millones de pesos. En tanto en los rangos bajos, las ventas menores a cinco millones de pesos alcanzadas por las empresas medianas fueron: el 20 % en apoyadas y el 66.66% en no apoyadas. El mayor porcentaje de ventas en las empresas medianas no apoyadas se concentra en los rangos de ventas bajos, en contraste con las apoyadas que se concentra en los rangos de ventas altos.

Finalmente el monto de ventas en empresas grandes se concentra en los rangos superiores de ventas tanto en empresas apoyadas como en no apoyadas. Sin embrago, el 40.67% (n=12) de las empresas grandes apoyadas alcanza ventas superiores a los 50 millones de pesos. Las empresas grandes (n=1) no apoyadas no alcanzan ventas en este rango.

Factores que contribuyeron al crecimiento en ventas

Mientras que para las empresas apoyadas en 2008 el apoyo de PROSOFT tuvo un impacto en ventas positivo de casi 74% sobre el total de empresas, la mejora del proceso de venta e imagen fue el primer detonante (73%) de las ventas para las empresas no apoyadas, contrastando con sólo 42% de las no apoyadas. La capacitación de personal fue señalado como el segundo factor promotor de las ventas tanto para las apoyadas (66%) y para las no apoyadas (54%), en los demás factores existen sensibles diferencias entre ambos tipos de empresas.

Rubro	Empresas			
	Apoyadas		No Apoyadas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Apoyo (económico) de PROSOFT	31	73.8	-	-
Capacitación del personal	28	66.6	17	54.8
Certificación del personal	12	28.6	8	27.6
Mejora del proceso de venta e imagen	18	42.8	22	73.3
Generación de asociaciones con otras empresas	15	35.7	12	41.0
Modelos de capacidad de procesos	14	33.3	12	41.0
Créditos bancarios	7	16.6	9	29.0
Otros apoyos de la administración pública estatal	2	4.7	4	12.5
Otros apoyos gubernamentales	2	4.7	4	12.5

Factores que influyeron en el crecimiento de ventas para empresas apoyadas 2008 y no apoyadas
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

4.4 Indicadores de gestión

De la encuesta hecha a las empresas apoyadas con PROSOFT en 2008 se han tomado una serie de indicadores para medir la eficiencia y alcances en la gestión del programa.

Difusión del programa

Las formas de difusión más importantes del programa en 2008 han sido las cámaras o asociaciones de empresas (31.4%), la secretaría de economía (29.4%) y la página de internet de PROSOFT (17.6%).

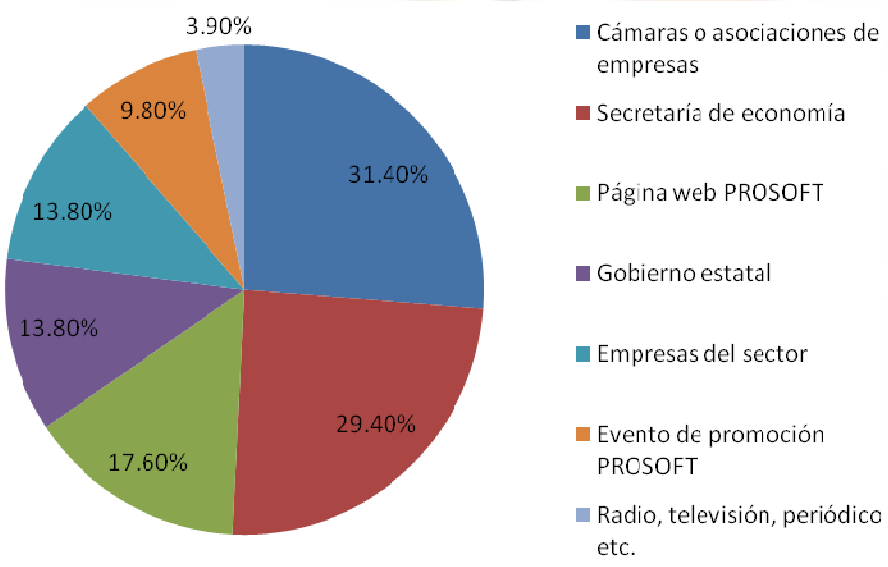

Gráfica 30 **Difusión del programa PROSOFT en 2008**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tiempo de revisión y aprobación

En promedio, dos meses después de haber solicitado apoyo para un proyecto a PROSOFT, más del 35% de los proyectos estaban aprobados. 14 proyectos tuvieron que esperar más de cuatro meses a una respuesta. En general es positivo el hecho de que casi tres cuartas partes (72.5%) de las solicitudes tarden menos de 4 meses en ser aprobadas, mientras que sólo el 6% tarda entre 6 y 8 meses. Paradójicamente el rubro que mide el nivel de satisfacción "Tiempo de respuesta de otorgamiento de apoyo" fue señalado por las empresas con la peor tasa de aprobación (53.3%).

Tiempo entre fecha de solicitud y aprobación	Apoyadas	
	Núm.	%
Entre 0 y 2 meses	18	35.3
Entre 2 y 4 meses	19	37.2
Entre 4 y 6 meses	11	21.6
Entre 6 y 8 meses	3	5.9
Total	**51**	**100.0%**

Tiempo de aprobación de proyectos apoyados por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por tamaño de empresa, entre las empresas que esperaron más de cuatro meses a una respuesta se encuentran 2 empresas grandes, ninguna mediana, 6 pequeñas y 5 micro.

Tiempo entre solicitud y aprobación	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Entre 0 y 2 meses	4	7	0	6	17
Entre 2 y 4 meses	2	5	8	4	19
Entre 4 y 6 meses	4	5	0	2	11
Entre 6 y 8 meses	1	1	0	0	2
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Tiempo de aprobación de proyectos apoyados por el programa PROSOFT 2008, por tamaño de empresa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Nivel de satisfacción con la atención y servicio recibidos por el personal del Organismo Promotor

En promedio la evaluación que hacen las empresas de la atención recibida de parte del organismo promotor es positiva. En 13 de 14 rubros evaluados más del 66% expresó que estaba satisfecho o muy satisfecho con la atención y los servicios de apoyo recibidos, así todos los rubros fueron aprobatorios con la excepción del que se refiere al "tiempo de respuesta en el otorgamiento del apoyo". Es importante elevar rápidamente los niveles de aprobación de los 4 rubros que se encuentran por debajo del 70% y poner atención en los menores a 80%, si lo que se desea es elevar la eficiencia del programa.

Rubros	Empresas				Tasa de aprobación%
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Atención y servicios del organismo	8	12	8	10	84.4
Atención trámites	9	11	8	10	84.4
Calidad de los servicios prestados por el organismo promotor	8	11	8	10	82.2
Claridad y precisión en las condiciones de operación	7	12	6	10	77.7
Atención y seguimiento del desarrollo técnico del proyecto	6	14	5	10	77.7
Interacción entre el organismo promotor y la Secretaría de Economía	8	11	5	10	75.5
Procedimiento para la ministración de los recursos	5	14	5	10	75.5
Atención de necesidades y expectativas	6	13	4	10	73.3
Claridad y precisión de la información recibida	8	11	5	9	73.3
Conocimiento para evaluar las propuestas	5	13	5	10	73.3
Oportunidad de obtener el apoyo en relación con las necesidades	6	13	4	8	68.8
Eficiencia de procesos	6	10	5	9	66.6
Calidad de los procesos	6	11	4	9	66.6
Tiempo de respuesta otorgamiento apoyo	5	9	4	6	53.3

Nivel de satisfacción con la atención y servicio del programa PROSOFT 2008 (satisfecho o muy satisfecho)

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Niveles de Recomendación del PROSOFT

El 91% de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT expresó que sí recomendaría la experiencia a otros y sólo el restante 9% expresó que no lo recomendaría.

Las principales razones expresadas por las empresas para recomendar el programa PROSOFT fueron básicamente cuatro: el crecimiento, madurez y consolidación de la empresa (35.6%), competitividad de la empresa e industria (11.9%), apoyo financiero (10.2%) y por el programa que apoya a las PyMEs (5.1%).

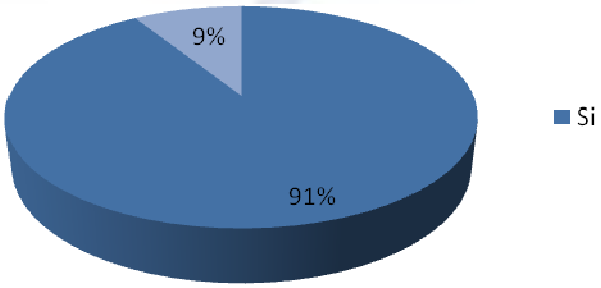

Gráfica 31 **Respuesta de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT a la pregunta ¿Recomendaría el PROSOFT?**

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

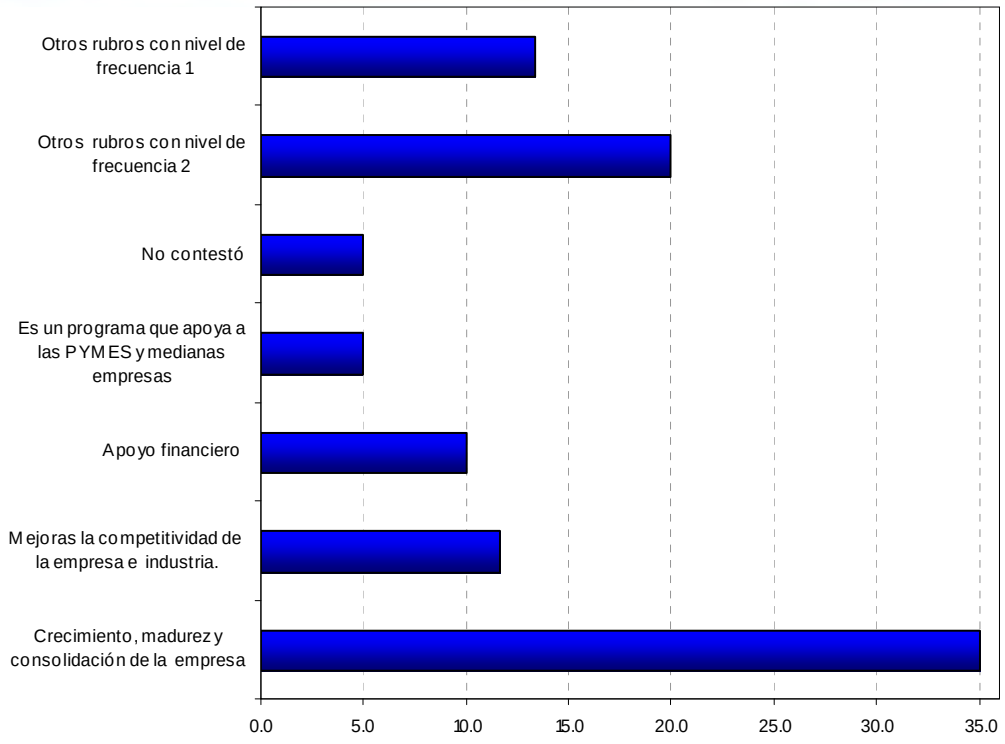

Gráfica 32 **Principales razones para recomendar el PROSOFT (Opinión de las empresas apoyadas)**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Las 51 empresas que recomendarían el programa PROSOFT, tienen más de una razón para recomendarlo. Aunque las respuestas son dispersas en cuanto a definir los rubros en que obtuvieron beneficios, cabe señalar que éstos fueron más bien positivos en términos de acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, aumento de la productividad, generación de empleos, capacitación, mejora de tecnología y equipamiento e innovación tecnológica.

También las empresas que recomiendan el PROSOFT consideraron aspectos relacionados con el servicio que brindan los promotores del programa. Dichos aspectos señalados son: la asesoría especializada, capacitación y organización del programa.

Razones por las que la empresa apoyada recomendaría el PROSOFT	Apoyadas	
	Número de empresas	%
Crecimiento, madurez y consolidación de la empresa	21	35.6
Competitividad de la empresa e industria.	7	11.9
Apoyo financiero	6	10.2
Programa que apoya a las PyMEs	3	5.1
Acceso al mercado externo	2	3.4
Aumento de la productividad de las empresas	2	3.4
Es un programa bien enfocado y con buenos procesos	2	3.4
Asesoría especializada	2	3.4
Generación de empleos	2	3.4
Capacitación	2	3.4
Insertarse en nuevos mercados nacionales	1	1.7
Programa sin tantas instancias burocráticas	1	1.7
El beneficio llega a los empleados que colaboran en el programa	1	1.7
Mejora de tecnología y equipamiento	1	1.7

Razones por las que la empresa apoyada recomendaría el PROSOFT	Apoyadas	
	Número de empresas	%
Ayuda a la empresa a desarrollar nuevos productos	1	1.7
Existen variedad de rubros de apoyo para la empresa	1	1.7
Ayuda a mejorar los sistemas y procesos de cada empresa	1	1.7
No contestó	3	5.1
	59	**100.0**

Razones para recomendar el PROSOFT - Opinión de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En contraste, las cinco empresas que expresaron que no recomendarían la experiencia, refieren principalmente al tipo de servicios proporcionados por el programa. Las razones expresadas son las siguientes:

- El PROSOFT está orientado al rendimiento de cuentas y no al éxito de los programas.
- Es un esquema cerrado de aplicación de los recursos.
- Tiempos insuficientes para su correcto ejercicio y mejor aprovechamiento.
- Temor a que los recursos destinados al PROSOFT se reduzcan para las empresas apoyadas al entrar un mayor número de participantes.

Los procesos de asignación de recursos son percibidos como lentos y de poca claridad y además señalan que los empresarios pierden mucho tiempo en la entrega de informes:

> "Es un alto distractor para el empresario que necesita focalizarse en el mercado, ventas, estrategias y seguimientos a los proyectos de negocios. Las horas y desgaste que consume PROSOFT no compensan el beneficio y generan gran pérdida de tiempo, energía y dinero al emprendedor".

4.5 Recomendaciones de las empresas para mejorar el PROSOFT

Existieron diversas recomendaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT para mejorarlo. Destacan cuatro rubros. En el primero, simplificar trámites, tiempos de solicitud y tiempos de aprobación del proyecto (30.5%). El segundo, ampliar la difusión (18.3%). El tercer rubro sobre el financiamiento: aumentar los montos y mejorar el proceso de financiamiento (15.9%). Finalmente, el rubro de seguimiento del PROSOFT (11%).

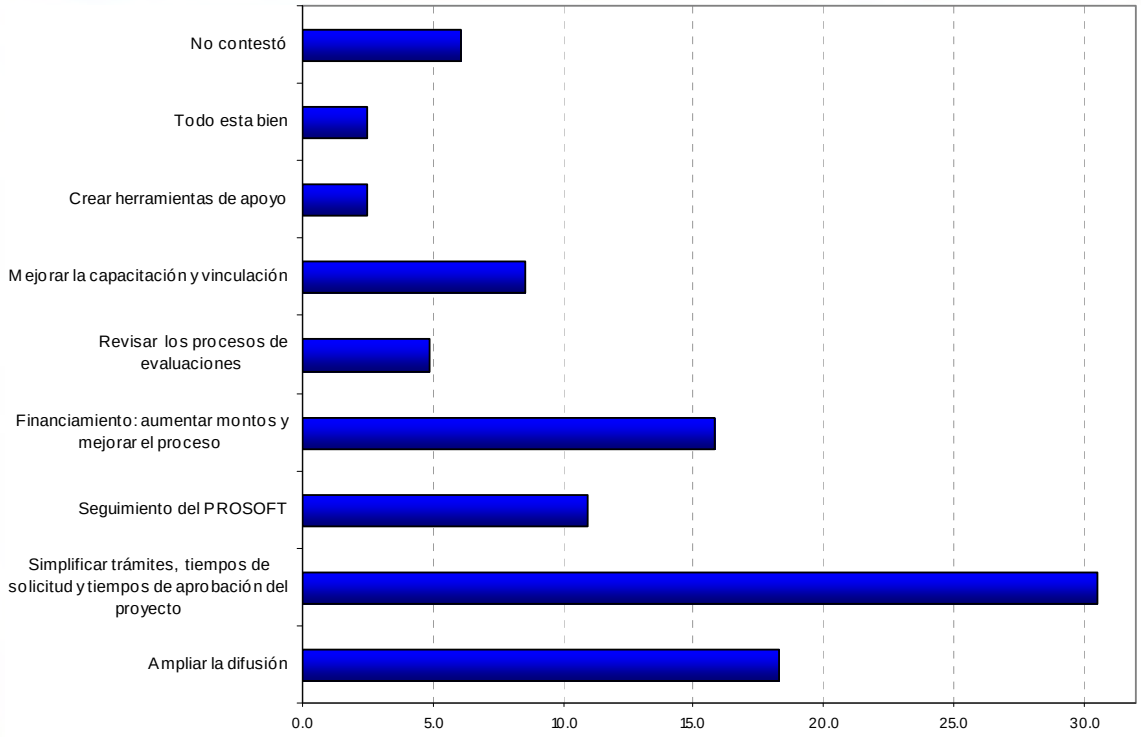

Gráfica 33 **Cambios al programa propuestos por las empresas apoyadas por el programa PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

- **Simplificar trámites, tiempos de solicitud y tiempos de aprobación** del proyecto. Las recomendaciones de las empresas apoyadas giran en torno a mejorar los procesos en cuanto a definir y determinar con claridad los tiempos para realizar las solicitudes y para enterarse de las fechas en que han sido realizadas las asignaciones de los recursos. Asimismo, las empresas apoyadas recomiendan acortar los tiempos que abarcan entre la fecha de solicitud y la de entrega de los recursos.

- **Ampliar la difusión**. Las empresas apoyadas expresan que difícilmente conocieron las fechas de recepción de solicitudes, tanto del periodo en que obtendrían la respuesta de la asignación de los recursos como la fecha en que se les entregarían los apoyos. Existieron huecos en la difusión de estos datos y también en la difusión de información referente a los programas y rubros en los que podían solicitar el apoyo PROSOFT.

- En cuanto al rubro de **financiamiento** las recomendaciones de las empresas apoyadas destacan la entrega oportuna de los recursos, así como la reducción de los tiempos de entrega de los mismos. Por otra parte, las empresas sugieren la ampliación del financiamiento hacia otras industrias, como la cinematográfica y de la salud. En rubros específicos, las empresas solicitan aumentar los recursos para obtener licencias de software y capital para conmutadores.

- En aspectos de **seguimiento** del programa PROSOFT, las recomendaciones de las empresas apoyadas destacan en dos aspectos: dar continuidad a los proyectos y realizar mejoras continuas en el proceso de operación del fondo.

Recomendaciones de las empresas apoyadas por PROSOFT		Frecuencia
Difusión (n=15, 18.3%)	Mayor difusión de los programas	3
	Rubros en que se puede solicitar recursos	1
	Fechas de recepción de solicitudes	3
	Fechas en que se dará una respuesta a las solicitudes y fecha de entrega del apoyo	5
	Fechas de la asignación de recursos	2
	Fechas de reunión del Consejo de Administración	1
Trámites de solicitud y aprobación del proyecto (n=25, 30.5%)	Agilidad en el tiempo de la asignación de los recursos y de procesos	8
	No modificar las "bases" o requisitos para las solicitudes cada año	1
	El proceso de solicitud de fondos, hacerlo sencillo, claro y consistente con los tiempos	2
	Claridad en la definición de los rubros en que se puede solicitar el apoyo	2
	Definir los tiempos de solicitud; acortar los tiempos o establecer periodos estables entre la fecha de solicitud y entrega de los recursos	12
Seguimiento del programa (n=9, 11%)	Cuidar los tiempos de ejecución de los proyectos	1
	Continuidad de los proyectos	4
	Realizar mejoras continuas en el proceso de operación del fondo	2
	El tiempo del cuestionario fuera breve y preguntas claras	1
	Brindar transparencia en sus procesos	1
Financiamiento (n=13, 15.9)	Menos trámites	1
	Aumentar el porcentaje de financiamiento	2
	Entrega oportuna de los recursos .y reducir los tiempos de entrega	5
	Apoyo efectivo en los rubros que establece el PROSOFT	1
	Mayores recursos para otras industrias (de la salud y cinematográfica)	2
	Mayor capital para licencias de software y capital para conmutadores	2
Evaluación (n=4, 4.9%)	Procesos de evaluación en menor tiempo	1
	En las evaluaciones de los proyectos, considerar aspectos objetivos	1
	Flexibilidad en procesos y tiempos los reportes de cierre de proyecto	1
	Aplicar auditorias a los proyectos que apoyen a nivel personal	1
Capacitación y vinculación (n=7, 8.5%)	Asesoría especializada para manejar el sistema en línea al 100% (por lo menos una persona en cada estado)	1
	Certificaciones en función del logro de objetivos alcanzados en el proyecto apoyado	1
	Capacitaciones continuas	1
	Vinculación directa con el personal de PROSOFT y con otras empresas	4
Herramientas de apoyo (n=2, 2.4%)	Un manual de procesos en línea para los trámites, y ejecutivo asignado	1
	Mejorar el sistema en línea, es lento y la información que se solicita es repetitiva y burocrática	1

Frecuencia de las recomendaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

En los rubros con “frecuencias” menos destacadas, las empresas apoyadas hacen recomendaciones valiosas para mejorar los procesos y el funcionamiento del PROSOFT, tales como en:

- **Evaluación**. Procesos de evaluación objetivos, reducir el tiempo en las aplicaciones de las evaluaciones. Asimismo, flexibilizar en tiempos y procesos los reportes de cierre de proyecto.
- **Capacitación y vinculación**. Destaca la recomendación de mejorar la vinculación entre las empresas apoyadas y el personal del PROSOFT.

- **Herramientas de apoyo**. Las empresas apoyadas recomiendan: "mejorar el sistema en línea" y "un manual de procesos en línea para realizar los trámites" que exige el PROSOFT.

Cambios propuestos al programa PROSOFT

Existieron diversas recomendaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT respecto a qué cambiaría del programa. Destacan principalmente: flexibilizar el programa (25%), reducir tiempos de respuesta (15%), implementar y mejorar el seguimiento a los proyectos (15%), e incrementar los montos de apoyo (15%).

Otras recomendaciones se refieren a crear un asesor o guía para que los apoye en el desarrollo del proyecto, efectuar cambios en el proceso y criterios de evaluación de los proyectos, dar mayor promoción al programa, apoyar las etapas subsecuentes del proyecto, otorgar el apoyo en una ventanilla abierta sin fechas establecidas, ampliar el apoyo a mayor número de empresas y establecer mayor número de canales de entrada. Solamente el 10% de las empresas expresó que no efectuaría cambios en el programa.

Gráfica 34 **Recomendaciones al PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Apoyos adicionales al PROSOFT

Los principales vacíos identificados por las empresas encuestadas que recibieron apoyo del programa PROSOFT son, principalmente, la falta de recursos para cubrir los gastos de operación asociados a los nuevos empleos contratados al inicio del programa (19%). Las empresas apoyadas expresaron diferentes propuestas para cerrar dicho vacío, tales como:

- Un financiamiento de nóminas en un nivel mínimo.
- La creación de un fondo para gastos de sueldos y nómina.
- Apoyo financiero para cubrir sueldos e investigaciones.
- Apoyo económico de un mes para sueldos y salarios en empresas de nueva creación.
- Apoyar económicamente con los gastos iniciales derivados de las nuevas contrataciones.

En el aspecto financiero (8.6%), las empresas apoyadas señalan la necesidad de obtener recursos para la adquisición de software, aumentar el porcentaje de financiamiento destinado a la capacitación de recursos humanos y para mejorar la infraestructura de los departamentos de TI.

Gráfica 35 **Tipos de apoyo que agregarían a PROSOFT**
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por lo que se refiere a la asesoría, gestión y administración del negocio (6.9%), las empresas apoyadas expresan vacíos de comunicación con los promotores del PROSOFT, incluso algunos expresaron sentirse incomunicados o aislados, falta de seguimiento al proyecto una vez recibido el apoyo, falta de promoción al programa, falta de un guía o asesor que los apoye, y falta de claridad en la ministración de los recursos.

No menos importante es el aspecto de innovación- vinculación (6.9%), las empresas apoyadas resaltan la importancia de aumentar los recursos asignados a la capacitación humana e invertir en ciencia y tecnología. Considerando,

> "El software lo desarrollan los seres humanos bien capacitados, no hay otra alternativa, el programa PROSOFT deberá contemplar esta evidente realidad. Por lo que PROSOFT deberá contemplar los mecanismos ágiles para que se pueda contratar a jóvenes recién egresados de las universidades y tecnológicos para que participen en el desarrollo de proyectos de TI con las empresas que las requieren, orientados a generar riqueza."

Las empresas apoyadas identifican vacíos en la vinculación empresas de TI – Universidades como medio para allegarse de personal capacitado.

Por otra parte, las empresas apoyadas identificaron vacíos en aspectos de comercialización, publicidad y promoción (6.8%). El 36.2% no contestó y el 10.3% de las empresas encuestadas expresó que el programa está completo.

5. Fortalezas, retos y recomendaciones generales

Fortalezas, retos y recomendaciones	
Fortalezas	
• La amplia experiencia y conocimiento del programa, ganados después de 5 años de operación • Programa muy bien aceptado por todos los actores y evaluadores externos nacionales y extranjeros • La buena relación de los operadores des programa con los representantes de los estados. • El apalancamiento de fuerzas por la integración de PROSOFT al área que opera el Fondo PyME • Es un fuerte incentivo para el desarrollo de software e innovación de nuevos productos y servicios de TI • En el aspecto laboral, fomenta la capacitación de personal, provee promoción e incentivo para la creación de empleos formales • En el aspecto empresarial, genera un impacto positivo sobre el incremento de las ventas e impulsa el crecimiento, madurez y consolidación de las empresas • Como fuente de financiamiento, es un apoyo importante para micro y pequeñas empresas, ayudando de forma significativa en el desarrollo de empresas	
Retos	**Recomendaciones**
Aumentar el volumen de la población afectada para lograr las metas planteadas para el 2013	Mantener y reforzar el programa e incrementar los fondos destinados al mismo Aumentar campañas y canales de difusión del programa Estimular el mercado interno
Perder el enfoque y capacidad de alinear el programa a los objetivos planteados para su exitosa ejecución	Priorizar proyectos Fomentar programas de innovación Atención especial a proyectos que proporcionen alto valor agregado
Posicionar a México como un jugador relevante en el concierto mundial, e impulsar el número de empresas que exportan y el monto de las exportaciones	Crear un sistema de información eficiente y relevante sobre indicadores de la industria Identificar áreas de competencia a nivel regional y global Fomentar la especialización y la diferenciación Promover el agrupamiento empresarial Vincular a las empresas a través de la construcción de redes nacionales con empresas que ya estén exportando
Identificar oportunamente cuellos de botella y problemas operativos del programa	Diseñar los indicadores adecuados para dar seguimiento a los procesos y operación del programa
Depender directamente de los OPs para la recepción de proyectos, así como para la entrega de apoyos	Modificar los procesos de acceso al programa por parte de los beneficiarios a fin de mejorar la comunicación y los procesos de entrega de apoyos para garantizar la oportuna entrega de los recursos Capacitar a los beneficiarios en la elaboración de los proyectos e informes requeridos por el programa
Dar a los beneficiarios una ventana de tiempo adecuada para el ejercicio de sus recursos, a pesar de que los estados sean muy lentos en el procesamiento de los pagos y SHCP exija el ejercicio de los recursos durante el año fiscal	Lanzar una convocatoria nacional, revisar las propuestas de forma centralizada (informando solamente a los OPs), y hacer los pagos correspondientes directamente desde la Secretaría, o sancionando a los estados cuando el pago no sea oportuno

Fortalezas, retos y recomendaciones	
Encontrar la combinación de proyectos que maximice los impactos sobre la solución del problema focal, en lugar de seleccionar a los proyectos porque fueron los primeros en llegar	Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme), y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados
Conocer mejor los resultados del programa, y establecer mecanismos de mejora continua mucho más eficientes que los actuales	Establecer mecanismos de evaluación de proyectos a largo plazo, que evalúen el impacto sustantivo de los proyectos, en lugar del cumplimiento en forma de los mismos Desarrollar sistemas de medición y seguimiento de indicadores, más precisos y certeros Redefinir y reglamentar los procesos de preparación y adecuación del programa, incorporando las mejores prácticas de los procesos de mejora continua, y dedicar el tiempo necesario para realizarlos con rigor
Fomentar las certificaciones de empresas y de personal	Otorgar un incentivo adicional por persona o certificación de la empresa.
Fomentar los proyectos que impliquen desarrollo y registro de patentes	Dar continuidad a los proyectos e incrementar los montos de apoyo para empresas que estén innovando.

6. Conclusiones generales

Como conclusiones generales se presentarán algunos aspectos de la evaluación integral que tienen un efecto importante y evidente en las tres evaluaciones realizadas. En primer lugar tenemos la falta de claridad en su definición. En segundo lugar, la dependencia del programa en los OPs. Y por último, el enfoque en cumplir con la normatividad y operatividad *vs.* el impacto que se genera con los proyectos apoyados.

Al no tener definido de forma específica el problema focal, la selección de proyectos se vuelve ineficiente, desde el punto de vista de enfoque y prioridades con las cuales seleccionar los proyectos a apoyar. Por otro lado, se genera mucha dispersión en los temas y tipos de proyectos que son candidatos a recibir recursos, los proyectos son muy heterogéneos entre sí. Es decir, casi cualquier tipo de proyecto que tenga relación con la Industria del Software, independientemente si éste genera una mejora al sector, puede solicitar apoyo al PROSOFT. Al no tener bien enfocados y priorizados los proyectos seleccionados se pulveriza el impacto que se pudo haber generado con proyectos más enfocados en los objetivos y metas acotados del programa.

La falta de objetivos de corto y mediano plazos del PROSOFT genera que cada OP defina en el corto plazo cuáles son los objetivos que puede alcanzar con tal de obtener recursos del programa y que no necesariamente podrán impactar la Industria del Software. Al depender importantemente de ellos para la difusión, operación e interacción con los beneficiarios potenciales, se pierde la injerencia que la SE podría tener en una verdadera selección de proyectos que le ayuden a conseguir sus objetivos a largo plazo. Por otro lado, los OPs generan burocracia adicional que afecta el desempeño del programa en cuanto a entrega de recursos y esto a su vez, disminuye el impacto que los fondos utilizados tengan en el sector.

Por último, los indicadores planteados en la MIR no buscan evaluar el desempeño del programa por su beneficio a la industria, sino el cumplimiento de la normatividad con que opera el programa. Esto provoca que el enfoque del seguimiento de resultados de beneficiarios no esté dirigido al impacto sino a cómo los beneficiarios utilizan los fondos y que cumplan con lo establecido en las ROP. El resultado es que no se mide el beneficio que el proyecto, y a fin de cuentas, los recursos utilizados, están teniendo en mejorar la Industria del Software.

A continuación se presentan las conclusiones principales para cada una de las evaluaciones de diseño, procesos e impacto.

6.1 Principales conclusiones de la evaluación de diseño

Este documento presenta las conclusiones de la evaluación de diseño del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2008, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP), el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Programas de la Administración Pública Federal, las directrices señaladas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y el Programa para la Mejora de la Gestión (PMG).

Se trata de una evaluación *ex ante* cuyo objetivo general es determinar la consistencia del diseño conceptual y operativo del programa en relación con la problemática focal que pretende resolver y el contexto específico en que interviene, identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, y proponer las recomendaciones que correspondan a efecto de mejorar su desempeño.

La evaluación de diseño del PROSOFT está conformada por cuatro aspectos: diagnóstico del problema focal, análisis de la Planeación Estratégica del programa, evaluación de aspectos de la matriz de marco lógico (MML) del programa y evaluación de su diseño operativo.

Como conclusión general, es claro que el programa no surgió de un esfuerzo ni una metodología base para desarrollar todos los elementos base necesarios para que a partir de su diseño, la operación de PROSOFT sea beneficiada y se logre capturar un mayor impacto con los fondos otorgados a los beneficiarios.

Específicamente, en las secciones siguientes se presentan las conclusiones para cada uno de los cuatro elementos de diseño del programa.

6.1.1 Problema focal

a) El problema focal no está claramente identificado. Como resultado del proceso de evaluación, se deriva como problema focal que el programa busca resolver, el siguiente: "La Industria Nacional de Software y Servicios Relacionados (Tecnologías de Información y Servicios basados en Tecnologías de Información) no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial". El diagnóstico del programa atribuye esta falta de competitividad a factores que afectan tanto la oferta como la demanda a nivel nacional e internacional.

b) El programa establece 17 objetivos muy amplios y débilmente vinculados entre sí, con lo que el programa puede perder su enfoque. No se cuenta con estrategias claras de evaluación y priorización para los tipos de apoyos otorgados, lo cual puede limitar el impacto esperado.

c) La población objetivo descrita en las ROP y que corresponde a la definición de población potencial para CONEVAL, está relativamente caracterizada, pero no cuantificada. Su universo de beneficiarios potenciales es sumamente amplio, lo cual puede incidir en una congestión y hasta colapso de los procesos de selección del programa.

d) La difusión del programa se hace principalmente a través de los Organismos Promotores, por lo que la población potencial no necesariamente es cubierta en su totalidad. Es común que organizaciones no agremiadas a una cámara empresarial, o que no estén vinculadas con su entidad federativa, desconozcan el programa o los medios para acceder a sus recursos. Por consiguiente, es probable que se genere un esquema de auto-selección en el que los beneficiarios del programa tiendan a ser de un mismo segmento.

e) La atención a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas anteriores, han permitido un proceso de mejora y la percepción del programa es positiva por todos los actores involucrados, así como por distintos órganos

internacionales. Sin embargo, aún se detectan importantes áreas de oportunidad, sobre todo en la formalización de aspectos de planeación estratégica, metodología de marco lógico, y evaluación formal de los impactos del programa.

6.1.2 Planeación Estratégica

a) No se encontraron instrumentos de Planeación Estratégica en los que se expresen de forma explícita la misión y visión del programa. Sin embargo, sus objetivos se encuentran correctamente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con los Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Economía.

b) Las estrategias y líneas de acción del programa se derivan de un amplio estudio sobre el contexto, retos y oportunidades de la industria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, estas líneas de acción no quedan articuladas al problema focal ni se les asignan prioridades.

c) En la definición de sus estrategias, el programa ha tomado en cuenta la opinión de distintos actores clave (Industria, Gobierno, Academia, organizaciones externas). Con ello, el programa ha ganado en coherencia, consistencia y credibilidad. Sin embargo, estos actores no participan de manera sistemática en un ejercicio formal de planeación estratégica.

d) No se encontró la definición de objetivos de corto y mediano plazos. Aún si las ROP son efectivas únicamente durante el año fiscal correspondiente, los objetivos ahí plasmados son demasiado generales y no pueden ser considerados de corto plazo. La MIR registrada ante la SHCP define metas muy concretas para los indicadores del programa, pero no se describen los criterios con los que éstas fueron determinadas. Por consiguiente, no es posible establecer si dichas metas están conformes con la estrategia de largo plazo del programa.

6.1.3 Marco Lógico

a) Las principales debilidades en el diseño del programa, se derivan del hecho de que éste ha sido implementado sin haber seguido formalmente la Metodología de Marco Lógico. De sus componentes, se ha desarrollado únicamente la Matriz de Indicadores de Resultados.

b) El Fin y el Propósito expresados en la MIR son claros y responden a los Ejes Rectores de la SE y a las estrategias planteadas por el PND 2007-2012. Los componentes atienden problemas identificados y los indicadores son adecuados. Sin embargo, se detectaron las siguientes observaciones:

    - Las actividades se establecen para evaluar el desempeño de las funciones de gestión y operación del programa. Aunque ello es comprensible, en estricto sentido se rompe con la lógica vertical pues en sí mismas no son las necesarias y suficientes para generar los componentes.
    - Los tres componentes reportados parecen insuficientes para evaluar el impacto del PROSOFT. Se concentran exclusivamente en los problemas de oferta de la industria, sin atender los problemas de demanda tanto interna como externa.

- El enunciado del componente de habilitación de posiciones de trabajo lo limita a Centros de prestación de servicios sin que haya una justificación para ello.
- El indicador de Fin (valor del mercado) sería insuficiente para saber si el programa está contribuyendo a detonar el mercado interno, o si aumenta su nivel de competitividad. Su resumen narrativo es más apropiado para el Propósito del programa.
- El Propósito expresado en la matriz parece la suma, y no la consecuencia de los componentes. Resulta ambiguo al unir dos objetivos (fortalecer capacidades y atraer inversiones) en una frase. Sus indicadores son insuficientes, pues sólo permiten evaluar el nivel de fortalecimiento de la industria, pero no su capacidad para atraer inversiones. Los supuestos a nivel propósito toman en cuenta únicamente condiciones del mercado en el extranjero.

c) El análisis de involucrados arroja una gran cantidad de actores con diversos intereses que pueden discrepar entre sí y con los objetivos del programa. Estas diferencias no atendidas, junto con la falta de criterios para priorizar y evaluar proyectos, pueden derivar en conflictos que comprometan los logros del programa.

d) La generación de empleos es el único indicador señalado como prioritario en los criterios de elegibilidad del programa. Si bien es clara la importancia que se debe dar a proyectos generadores de empleo, tal como está estipulado en la MIR, este indicador presenta las siguientes restricciones:

- Mide el número de nuevos empleos creados en el año (corto plazo), pero no los que potencialmente puedan crearse en períodos subsecuentes, producto de los apoyos recibidos.
- No toma en cuenta los empleos perdidos durante el período. En este sentido, proyectos que apoyan a empresas con una muy alta tasa de rotación, podrían percibirse, erróneamente, como de alto impacto.
- En el caso de sectores tan dinámicos como el de las TIC, debería contar con mecanismos suplementarios que permitan validar si la generación de empleos es debida a los apoyos recibidos, y no a las condiciones del mercado.
- Podría estimular el apoyo a proyectos intensivos en mano de obra, pero de muy bajo valor agregado, produciendo el efecto opuesto al deseable por el programa.

e) No se cuenta con indicadores que permitan detectar, a través de sus resultados parciales, si el programa está bien orientado hacia la satisfacción de sus metas de largo plazo.

6.1.4 Diseño Operativo

a) El programa cuenta con procesos transparentes y flexibles documentados claramente en el Anexo C de las ROP. La interacción con los beneficiarios se da fundamentalmente a través de los Organismos Promotores (Entidades Federativas y Organismos Empresariales), quienes juegan un papel preponderante para la ejecución eficaz y eficiente del programa.

b) Los criterios de elegibilidad utilizados por el Consejo Directivo (Artículo 15 de las ROP) son muy generales. No existen mecanismos formales de evaluación de proyectos ni criterios para priorizarlos, excepto para aquellos que *generen mejores empleos* sin que se especifique con precisión a qué se refiere dicha mejora.

c) No hay transparencia sobre los criterios de elegibilidad o mecanismos de evaluación utilizados por los OPs, lo que puede conducir a sesgos e inequidades en la preselección de proyectos hecha por los OPs, así como en la presentación de proyectos que tengan un impacto menor en el problema focal que se desea resolver.

d) El involucramiento de OPs en el diseño operativo permite aumentar la cobertura del programa y su capacidad de potenciación manteniendo, al mismo tiempo, la infraestructura burocrática para operarlo. Sin embargo, se detecta una diversidad considerable en las capacidades técnicas y en el grado de compromiso con el programa entre los distintos OPs, lo que puede limitar la capacidad de ejecución del programa a nivel nacional.

e) El proceso de Seguimiento de Resultados se limita a la entrega y eventual validación de los reportes generados por los Beneficiarios. Sin embargo, en muchas ocasiones el impacto real de los apoyos otorgados por el programa, sólo puede reflejarse a lo largo del tiempo. No existen mecanismos ni indicadores para dar seguimiento a los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal. Por consiguiente, no es posible evaluar el impacto real ni si los resultados alcanzados se sostienen en el tiempo.

6.2 Principales conclusiones de la evaluación de procesos

En lo referente a la evaluación de procesos, PROSOFT ha sido un programa efectivo, que ha podido operar durante 5 años, y ha logrado resultados suficientes en términos de las metas y expectativas que se han planteado. Sin embargo, la evaluación realizada ha descubierto una fuerte problemática, aunada a retos importantes que deben ser vencidos en el corto-mediano plazo, para capturar áreas de oportunidad que podrían mejorar sustantivamente los resultados que arroja el programa.

Las conclusiones de la evaluación de procesos se agruparon en seis categorías de acuerdo al tipo de proceso con el que está relacionado. Las categorías son:

a) Planeación
b) Difusión
c) Recepción, evaluación y selección de proyectos
d) Entrega de apoyos
e) Seguimiento y evaluación de resultados
f) Desempeño de Organismos Promotores

6.2.1 Planeación

a) La evaluación interna del programa no lleva un procedimiento formal y obedece principalmente a áreas de oportunidad detectadas por los operadores del programa, pero no se guarda registro de los resultados, ni de los puntos a mejorar.

b) La adecuación del programa se realiza de forma granular, a lo largo del año, conforme se presentan diferentes necesidades de operación, y en consideración al criterio y necesidades inmediatas de los operadores, y no existe un proceso formal de planeación anual que recopile todas las necesidades y que se refleje en un ejercicio de mejora continua del programa.

c) Los procedimientos para la solicitud y negociación para obtener recursos económicos y humanos no se hacen metodológicamente, y no se soportan en hechos que demuestren el potencial de la Industria del Software, su enorme potencial, y los resultados logrados por el programa. Esto hace que la asignación de recursos esté desligada de la realidad y entorno del programa, y por lo tanto que resulte insuficiente en comparación a las necesidades reales.

d) Una complicación importante para la realización de esta evaluación fue el requerimiento de utilizar los formatos y fichas diseñados por el CONEVAL. Estos formatos que fueron diseñados para programas de naturaleza radicalmente diferente al PROSOFT no aportaron bases relevantes y útiles para la evaluación. Fue necesario adaptar los formatos al tipo de procesos que se llevan a cabo en el programa. Adicionalmente, la información que se genera por el programa se enfoca en la medición de indicadores de resultados e impacto, y no en la medición de los procesos que se llevan a cabo. Tampoco se contó con los indicadores adecuados para medir el desempeño de los procesos ni con la información suficiente para este propósito.

e) Derivado del diseño operativo, no se cuenta con los indicadores necesarios para identificar los cuellos de botella que afectan significativamente la eficiencia y continuidad de los procesos.

f) Derivado de la ausencia de un problema focal claro y definido, no existe una alineación entre los objetivos que busca el programa y los objetivos que tienen las diferentes entidades federativas, por lo que no es posible coordinarse entre sí para buscar metas comunes. En las ROP no está contemplado que se de este tipo de interacción entre la SE y los OPs.

g) Mejorar los mecanismos a través de los cuales se atrae, cada año, los recursos para el programa, a través de un soporte mas fundamentado, con el que los operadores puedan lograr un crecimiento sustancial de los recursos aportados.

6.2.2 Difusión

a) Los mecanismos de difusión del programa son insuficientes e ineficientes, por lo que el número de propuestas recibidas resulta ser sumamente pobre dando por resultado un muy bajo número de propuestas rechazadas. Las propuestas son aceptadas por el bajo número de proyectos presentados y la necesidad de ejercer

los fondos del programa. Idealmente deberían recibirse un mayor número de propuestas de las que se aceptan.

b) Los procesos de difusión no están contemplados en ninguna documentación del programa, a pesar de ser una actividad primordial en la operación cotidiana. Hoy por hoy la difusión se hace de forma intensiva entre el área operadora de PROSOFT y los OPs, así como con algunos beneficiarios potenciales, de una manera muy personalizada, poco planeada, poco oportuna y con baja eficiencia.

c) Las delegaciones estatales no participan activamente en el desarrollo del programa: no hacen promoción, no participan en los procesos de planeación con los estados, no dan asesoría a las empresas durante la elaboración de sus propuestas, no sirven como una ventana de comunicación entre los operadores del programa y los interesados localmente. Tampoco hay homogeneidad entre los niveles de participación de cada delegación estatal, porque cada una de ellas participa de acuerdo a sus propios recursos e interés para hacerlo.

6.2.3 Recepción, evaluación y selección de proyectos

a) Las propuestas no son evaluadas a fondo y en consideración a sus impactos reales sobre la solución del problema focal, sino que se evalúan en términos del cumplimiento con los formatos establecidos en las ROP.

b) Las propuestas son aceptadas con base en el orden cronológico en que fueron entregadas, y no con base a un análisis detallado que permita definir la combinación de proyectos con mayor impacto global.

c) Se valora más el ejercer los recursos del programa en tiempo, que el impacto que se podría obtener por proyectos con mejores soluciones para el problema focal a resolver por el programa, ni que éstos estén enfocados o agrupados en tipos de apoyo a otorgar.

d) No existe un proceso formal de comunicación ni de retroalimentación una vez que el proyecto se ha ingresado y éste se encuentra en la etapa de aprobación por parte de la SE y su consiguiente evaluación y dictaminación por parte del Consejo Directivo. Tampoco existe comunicación ni retroalimentación con respecto al estatus del proyecto ni se prevén plazos o tiempos para la entrega de resultados y noticias sobre la aprobación de los proyectos a ser apoyados.

e) No se comunican las razones cuando los proyectos no son aprobados, independientemente de la etapa en la que se encuentre el proyecto, lo que demerita la transparencia y percepción de los procesos de selección de proyectos, así como del programa en general.

f) La selección de proyectos presentados al OP correspondiente se percibe de forma sesgada y su autorización o patrocinio queda únicamente a criterio e intereses del mismo, independientemente si es estatal o empresarial. En esta selección de proyectos y beneficiarios no hay injerencia alguna de la SE o del programa en particular. Cualquier beneficiario potencial que esté interesado en ingresar a PROSOFT deberá primero convencer a un OP para lograr su apoyo.

g) La percepción de los beneficiarios con respecto al proceso de solicitud de apoyos, registro de proyectos y en general la interacción con los OPs y la SE, se tiene considerada como ágil, clara y concreta, independientemente de la problemática planteada para la entrega de los apoyos. El programa se considera menos burocrático que otros programas similares dependientes de otras secretarías o entidades. Adicionalmente, el contar con una herramienta en línea para la captura de información hace que el proceso sea más sencillo y expedito en su captura y registro ante los operadores del programa.

h) La conformación del Consejo Directivo está dada por personal de la SE principalmente. En el Consejo no hay mayor participación de gobiernos estatales, asociaciones o cámaras empresariales, ni de expertos externos relacionados con el sector. La instancia normativa establecida en las ROP abre la posibilidad para la invitación de expertos o representantes de organismos públicos y/o privados que tengan relevancia con los proyectos a evaluar, sin embargo no es forzosa la participación de éstos.

6.2.4 Entrega de apoyos

a) Los beneficiarios reciben los apoyos en un promedio entre cuatro y ocho meses después de que se inscribieron al programa, ocasionando que muchos de los proyectos considerados se retrasen, pierdan atractivo o que las especificaciones cambien de forma importante que se tenga que volver a justificar y actualizar el proyecto favorecido.

b) Los fondos son recibidos por muchos de los proyectos hacia fin de año, en algunos casos hasta diciembre, siendo que se les requiere que ejerzan los apoyos recibidos antes del fin del año. Este hecho implica que los beneficiarios tendrían que ejercer los recursos entregados en menos de quince días naturales, o no ejercerlos y entrar en una dinámica de justificación y explicación sumamente burocrática y confusa. El hecho del reducido lapso de tiempo impuesto para el ejercicio de los recursos, implica un uso altamente ineficiente de los recursos del programa, y tiene que ser atendido con la mayor de las urgencias y prioridades.

c) La firma de los documentos necesarios para hacer la entrega de los fondos a los OPs es uno de los cuellos de botella más importantes identificados durante la evaluación.

d) La alta dependencia del PROSOFT en los OPs compromete la entrega oportuna de los fondos a los beneficiarios seleccionados. La SE no tiene la capacidad de acelerar la entrega de recursos una vez que ésta los ha entregado al OP correspondiente.

6.2.5 Seguimiento y evaluación de resultados

a) La evaluación del cumplimiento de los beneficiarios se enfoca en la parte operativa y no en la parte del desempeño; es decir, se evalúa el cumplimiento cabal de lo especificado (puntualmente) en las propuestas, pero no en el cumplimiento de los impactos económicos que originalmente se ofrecían.

b) Los indicadores monitoreados por el programa no permiten un seguimiento adecuado del desarrollo de los proyectos apoyados. Adicionalmente, ni los OPs ni los operadores del programa dan seguimiento a los proyectos más allá de los reportes trimestrales entregados por los beneficiarios.

c) Las delegaciones estatales tampoco brindan apoyo, ni retroalimentación, para la evaluación de los OPs, el cumplimiento de proyectos, ni los impactos reales locales del PROSOFT.

d) Los beneficiarios no están obligados a participar con los evaluadores del programa a fin de poder determinar el impacto que los apoyos han tenido en la Industria del Software. Las únicas auditorías a las que están obligados a participar es en el seguimiento de la utilización de los fondos.

6.2.6 Desempeño de los Organismos Promotores

a) Los OPs tienen una fuerte participación en los procesos de operación del programa, y una muy fuerte influencia en los resultados del mismo, y sin embargo, su operación y desempeño no está regulada, ni evaluada, ni mucho menos sancionada. Esto hace que existan grandes ventanas de libertad, que demeritan fuertemente la uniformidad en la atención a solicitantes y beneficiarios.

b) El PROSOFT depende de forma importante en los OPs para la recepción de proyectos, así como para la entrega de apoyos. Esta situación restringe la injerencia que pudiera tener la SE en la selección de proyectos, así como en la eficiencia de la entrega de los fondos a los beneficiarios.

6.3 Principales conclusiones de la evaluación de impacto

El objetivo de esta sección fue evaluar el impacto del PROSOFT desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, para estimar los efectos e impactos atribuibles al programa en la población beneficiada. Se utilizó un diseño cuasi experimental con técnicas econométricas específicas para determinar si la población apoyada por el programa está mejor de lo que estaría si no hubiera recibido el apoyo. Las técnicas econométricas utilizadas pretendieron estimar dos indicadores importantes de impacto, el Efecto Promedio del Tratamiento ó *Average Treatment Effect* (ATE) y el Efecto Promedio del Tratamiento de los Tratados ó *Average Treatment Effect on the Treated* (TT)[21].

Los resultados de impacto se generaron con algunos modelos de regresión que asumen ignorabilidad de tratamiento[22]; y en cuatro modelos de aparejamiento: a) por probabilidad de participación (*propensity score*); b) aparejamiento con el vecino más cercano (*nearest neighbor matching*); c) método de aparejamiento por *Kernel* (*Kernel matching method*); d) método de estratificación (*stratification matching method*). Es importante destacar que en

[21] ATE=$E(y_1-y_0)$ y TT=$E(y_1-y_0/w=1)$ esta última se define como el efecto medio para aquéllos que realmente participan en el tratamiento. En algunos casos TT y ATE son equivalentes pero es más común que muestren valores diferentes.
La ignorabilidad del tratamiento está dado por los siguientes supuestos:
Supuesto 1 (S1): Al condicionar en x, w y (y_1, y_0) estos son independientes.
Supuesto 2 (S1´): Independencia de las medias condicionales
$E(y_0/x,w)=E(y_0/x)$
$E(y_1/x,w)=E(y_1/x)$

el caso de los métodos de aparejamiento se tuvieron muy pocas observaciones de control o de empresas no apoyadas, lo que podría generar estimadores poco robustos o no representativos de la población apoyada.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de impacto con respecto a las tres variables más importantes que se midieron: ventas, certificaciones y empleos totales alcanzados en 2008.

- Las empresas apoyadas por el PROSOFT en 2007 muestran un incremento en **ventas, certificaciones y empleo** con respecto a las no apoyadas.

- **Ventas**. PROSOFT mejoró las ventas de las empresas apoyadas y el efecto se encuentra entre $1.32 y $372 millones de pesos. El método más confiable para medir el impacto es el de estratificación (por las características de esta técnica econométrica), por lo que el impacto debe ser un incremento de $1.32 millones de pesos en ventas. A continuación se presentan los resultados por aproximación econométrica.

    - El método de aparejamiento indicó que las ventas crecieron $14.1 millones de pesos por efecto de PROSOFT.
    - En el caso del *matching* por el vecino más cercano y el *Kernel* reportaron el mismo resultado. Esto es, las ventas se incrementaron $372 millones de pesos como consecuencia de PROSOFT.
    - El aparejamiento por estratificación muestra que las ventas crecieron $1.32 millones de pesos como consecuencia del programa.

- **Empleo**. El efecto en el incremento de empleos se encuentra entre 40 y 72 puestos de trabajo. Si bien este resultado no es muy concluyente por el número de observaciones, se puede decir que PROSOFT impactó positivamente en el número de empleos creados. Es importante señalar que aunque exista impacto positivo sobre esta variable no es posible determinar si los empleos generados permanecerán debido a que la medición se realizó a corto plazo.

    - El método de aparejamiento por la probabilidad de participar indicó que los empleos crecieron 69 puestos de trabajo por efecto de PROSOFT.

- **Certificaciones**. El número de certificaciones a nivel empresa ha aumentado en las empresas apoyadas con PROSOFT durante 2007: de cuatro certificaciones obtenidas antes de la aplicación del programa a 13 certificaciones después de ingresar al PROSOFT. Aún si se puede considerar que la cobertura general en este rubro se mantiene relativamente baja, las mejoras son notorias si se comparan con el grupo de las empresas no apoyadas donde sólo alcanzaron las certificación seis empresas en el mismo lapso de 2007 a 2008.

- **Observaciones generales**:

  - **Patentes**. Se identificó que la mayoría de las empresas han registrado muy pocas patentes y en consecuencia no perciben como un reto importante el avance en innovación, aunque sí perciben importantes dificultades para renovar su equipo tecnológico.

  - **Capital y exportaciones**. En términos generales el perfil de los dos grupos de empresas (apoyadas y no apoyadas) en los dos años estudiados es muy parecido, en tamaño, años de operación, en tipo de capital y en exportaciones.

  - **Perfil y concentración**. El mayor número de empresas beneficiadas son de tamaño micro y pequeño. Realizan más de una actividad en este sector, es decir se encuentran en el rubro multi-servicios: principalmente en el desarrollo de software aplicativo y consultoría de software. Son empresas de capital nacional y son pocas empresas las que exportan sus productos o servicios, se concentran principalmente en tres estados: D.F., Nuevo León y Jalisco.

  - **Tamaño**. En las empresas beneficiadas por PROSOFT, las de menor tamaño (micro empresas y pequeñas empresas) han resultados ser más dinámicas en varios aspectos como son ventas, trabajadores contratados, certificación de personal y certificación de la empresa.

  - **Usuarios.** Los principales usuarios actuales de las empresas apoyadas por el programa son empresas privadas y el sector gobierno.

  - **Exportaciones, rotación de personal y pago de impuestos**. No se observó cambio alguno en estas variables.

Finalmente, cabe señalar que se detectaron algunos obstáculos a los que se enfrenta la población objetivo que inciden de manera significativa en su desempeño. El principal obstáculo que perciben las empresas para crecer es la crisis económica con un porcentaje de 70%, seguido de la suspensión de proyectos por parte de los clientes con prácticamente un 50%, el hecho de que los beneficios se reflejen a largo plazo constituye un obstáculo para la capitalización que afecta al 38% de las empresas. El 91% de los obstáculos mencionados por las empresas están concentradas en las micro y pequeñas empresas.

En el mismo sentido, se destaca al financiamiento como un obstáculo importante para alcanzar objetivos de largo plazo de la empresa y al mismo tiempo se señala al crédito bancario como un factor que contribuye muy poco en el alcance de dichos objetivos. En general las empresas utilizan los apoyos de PROSOFT como un complemento para financiar sus actividades de operación, pero no como un motor para impulsar la competitividad de las empresas de este sector.

6.4 Recomendaciones de la evaluación integral

6.4.1 Evaluación de diseño

Problema focal

a) El problema focal debe ser claramente definido, los objetivos del programa acotados y se deben replantear sus estrategias y líneas de acción. Esto también permitirá identificar mejor a la población potencial y tener un mayor impacto del programa.

b) Definir con mayor precisión los criterios de elegibilidad, asignando prioridades a los distintos tipos de apoyos y utilizando mecanismos formales de evaluación de proyectos. Esta recomendación debe ser extensiva a los Organismos Promotores, quienes son responsables de la preselección de los proyectos.

c) Diversificar los canales de difusión del programa con el fin de aumentar sus alcances. Estos canales pueden incluir una mayor presencia en ferias y exposiciones industriales, presencia en medios especializados, mayor difusión en universidades y asociaciones educativas, entre otros.

d) Definir procesos de mejora continua que incluyan, además de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas:
   - Indicadores de impacto de corto y mediano plazos.
   - La opinión de los principales actores involucrados.
   - Mecanismos para evaluar empresas y proyectos que han sido rechazados.

Planeación Estratégica

a) Implementar un ejercicio de Planeación Estratégica formal de manera regular, cuando menos una vez al año, antes de publicar las ROP. Este ejercicio deberá:

   - Validar la misión y visión del programa.
   - Validar o adecuar la matriz FODA propuesta durante la presente evaluación.
   - Revisar los objetivos y metas de corto plazo, con base en el contexto de la Industria a nivel nacional e internacional.
   - Analizar las evaluaciones de impacto y replantear las estrategias del programa, de ser necesario.
   - Incluir a los principales actores involucrados.

b) Ajustar o definir los indicadores de la MIR, poniendo énfasis en no evaluar únicamente el desempeño de los operadores del programa, sino el impacto que éste tiene en resolver el problema focal identificado.

Marco Lógico

a) Realizar un Taller de Marco Lógico que permita validar los componentes faltantes de la metodología, con el fin de dar sustento formal a la identificación del problema focal, asegurar que las lógicas vertical y horizontal de la MIR son consistentes con el Fin y que el programa será capaz de generar el impacto deseable, si los supuestos bajo los que se fundamenta, se cumplen.

b) Modificar la MIR del programa tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

   - Replantear el Propósito a partir del problema focal identificado.
   - Replantear el Fin para acercarlo más a los objetivos estratégicos de la SE y del PND.
   - Definir con mayor precisión lo que la SE entiende por mejora en la competitividad de las empresas e incluir indicadores que permitan evaluarla.
   - Mantener la lógica vertical de la MIR incluyendo actividades que permitan generar los componentes.

c) Validar el análisis de involucrados, identificar sus intereses y tratar de conciliarlos de acuerdo a las estrategias y prioridades del programa. Esto es particularmente relevante ante los Organismos Promotores, quienes pueden contar con sus propias agendas y prioridades.

Diseño Operativo

a) Definir y publicar los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser consistentes con las metas y prioridades definidas en el programa.

b) Brindar mayor transparencia al programa solicitando que los OPs definan y publiquen también sus propios criterios de selección. Con el mismo fin, se recomienda capturar y publicar en el sistema de información del programa, las razones por las cuales un proyecto fue rechazado.

c) Revisar la pertinencia de entregar tres cotizaciones diferentes para justificar los apoyos. Las entrevistas con los beneficiarios indican que este requisito retrasa considerablemente la integración de la solicitud, sobre todo cuando se trata de proveedores extranjeros.

d) Evaluar el desempeño de los OPs e instrumentar programas de capacitación para aquéllos que presenten deficiencias y que por ello puedan comprometer los alcances del programa. En caso extremo, proponer OPs alternativos para evitar que beneficiarios potenciales sean perjudicados por un mal desempeño de su interlocutor.

Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño

El monto de apoyos que el programa ha aportado, está muy por debajo en términos absolutos y relativos de los ofrecidos por los países considerados como los principales competidores en esta Industria. Como es poco probable que el programa pueda incrementar sustancialmente su Fondo, debe poner especial cuidado en que los proyectos apoyados tengan un impacto sustancial en la atención al problema focal.

a) La industria nacional tiene mayor oportunidad de ser reconocida como un jugador de clase mundial si logra posicionarse en áreas de especialización con alto valor agregado. Por ello, el programa debe privilegiar proyectos de mayor complejidad, capaces de generar empleos bien remunerados y de retener talento de alto nivel sobre aquéllos considerados como *maquila* de software y servicios relacionados.

b) Por la creciente complejidad y competitividad de la Industria a nivel global, los apoyos del programa deben contribuir al crecimiento de las pequeñas empresas y al fortalecimiento de las medianas. Antes de decidir apoyar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas, se debe realizar un muy riguroso estudio sobre su viabilidad en el mediano plazo.

c) Con el fin de tener un mayor impacto transversal, es recomendable fomentar proyectos de industria sobre proyectos individuales, por ejemplo, la integración de cadenas productivas entre empresas exportadoras y PyMEs, buscando que dicha integración aumente las capacidades de la industria en su conjunto.

d) Las estrategias de promoción de la Industria mexicana de TI en el extranjero deben realizarse con cautela, hasta garantizar que se cuenta con una industria robusta, capaz de atender en cantidad y calidad los proyectos que puedan ser atraídos al país. La atracción de proyectos por empresas que compiten por bajos costos, pero que no han alcanzado los niveles de madurez necesarios para cumplir con los compromisos de calidad adquiridos, puede crear una imagen negativa que dañe profundamente al sector.

e) Los proyectos orientados a la creación de agrupamientos empresariales (*clusters*, parques tecnológicos), deben estar dirigidos a detonar la colaboración y a estimular la creatividad entre las organizaciones agrupadas. Un *cluster* que únicamente se beneficia de los servicios comunes, no podrá llevar a sus asociados a los niveles de competitividad que la industria global demanda. Una amplia evidencia empírica señala una baja sustentabilidad para este tipo de *clusters* en el mediano plazo.

f) El sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx debe ser mejorado sustancialmente con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.

g) El tipo de capacitaciones y certificaciones apoyadas por el programa, deben responder a las necesidades de los mercados nacional e internacional y evolucionar con ellos. Habiendo alcanzado una masa crítica, el programa debe fomentar la mejora en los niveles de capacidades de las empresas y sus empleados, y evitar que la mayoría de las empresas se estanquen en los primeros niveles de las normas y modelos de madurez más reconocidos.

6.4.2 Evaluación de procesos

Los procesos de PROSOFT demostraron que pueden lograr sus metas y los resultados esperados de una manera adecuada, pero no óptima. Después de 5 años de operación los operadores deben considerar seriamente la posibilidad de llevar el programa a un nivel superior, en el que no solamente se busque el cumplimiento de las metas, sino que se optimice, en toda la plenitud posible, la utilización de los recursos destinados al programa.

Como ya se ha descrito a lo largo de éste reporte, PROSOFT ha construido a lo largo de los años pasados fortalezas significativas, entre las cuales se puede destacar: el conocimiento y reconocimiento en el sector; la experiencia de sus operadores y el conocimiento interno de las características y necesidades de la Industria del Software en México; y las buenas relaciones con los representantes de Organismos Promotores en los estados y las cámaras de la industria.

Además, en el último año se abrió la ventana para apalancar y crear sinergias con el Fondo PyME. En consideración a la gran importancia de la Industria del Software en México, al largo camino recorrido, y a los muchos logros obtenidos, PROSOFT es un programa que debe continuar y de ser posible fortalecerse. Para ello es necesario, entre otras cosas, revisar y adecuar sus procesos para capturar las ventanas de oportunidad que han sido identificadas en el presente estudio.

Planeación

a) Los mecanismos de evaluación interna tienen que ser definidos, mapeados y documentados, en referencia a los demás procesos de PROSOFT; de tal manera que se definan indicadores claros y específicos para medir el desempeño de los diferentes procesos del programa, que estos indicadores se midan a lo largo del año con veracidad y certeza, que dichas mediciones sean evaluadas solamente una (o dos) veces al año, exclusivamente cuando sea necesario y oportuno para tener elementos de sustento para la definición de oportunidades de mejora y readecuación del programa.

b) Es importante que los operadores del programa estén consientes de que serán evaluados por un evaluador externo y deberán conocer los Términos de Referencia de la evaluación que les será realizada, y den seguimiento a los indicadores de procesos que permitirán soportar dicha evaluación.

c) Es muy importante que los operadores del programa dediquen los recursos necesarios para hacer los ajustes necesarios a los procesos, y enfrentar los retos expuestos anteriormente. Este esfuerzo tiene que ser acompañado con el mapeo riguroso de todos los procesos del programa, y no solamente los relacionados con la presentación de propuestas (como se hace en las ROP). El mapeo de procesos debe hacerse con cuidado, rigor y precisión, pero sin exagerar en el detalle. Es importante que únicamente queden definidos con precisión los macro procesos y subprocesos. Todos aquellos procesos que conlleven un mayor nivel de detalle pueden considerarse como actividades (simples), de manera que cada operador o responsable pueda realizarla de acuerdo a su propia experiencia y criterios. Esta flexibilidad también es importante ya que el programa en sí depende de intermediarios entre la SE y los beneficiarios potenciales del programa. En el

Anexo 6 se presenta un detalle de los procesos propuestos, así como su calendarización durante el año.

d) Diseñar los indicadores adecuados para dar seguimiento a los procesos y operación del programa, así como los indicadores necesarios para medir el impacto de los proyectos apoyados a fin de lograr los objetivos a largo plazo del programa, acordes con los indicadores de la MIR.

Difusión

a) Los procesos de difusión tienen que definirse y mapearse, junto a todos los demás procesos del PROSOFT, de tal forma que se garantice su efectividad, eficiencia y oportunidad, así como la posibilidad de medir sus resultados, y detectar las áreas de mejora año con año.

b) Innovar y mejorar los procesos de difusión, de manera que con menos recursos humanos y económicos atraigan a un número mucho mayor de propuestas para la realización de proyectos.

c) Definir una estrategia de comunicación que abarque tres ejes fundamentales: cuál es el objetivo de la comunicación, cuál es la población objetivo, y cuáles son los mensajes que se deben comunicar.

d) Es necesario homologar, estandarizar y documentar la participación de las delegaciones estatales de la SE, para aprovechar al máximo las capacidades, facultades, y obligaciones, que estas tienen, para apoyar y difundir con mayor énfasis al programa.

Recepción, evaluación y selección de proyectos

a) Adicional a la revisión del cumplimiento en forma de la propuesta original, los operadores del programa deben evaluar el fondo. El equipo evaluador propone que los beneficiarios midan los indicadores que propuso cada beneficiario para el proyecto, que estos indicadores se reporten en los informes periódicos que entregan al OP y a la SE, y que sirvan como instrumento de la evaluación y selección de proyectos a aprobar.

b) Se recomienda la realización de una convocatoria nacional, a través de la cual las empresas concursantes manden sus propuestas directamente a la Secretaría en dos fechas de corte al año, contando entre los requisitos, con el aval de un OP. Se recomienda ampliamente que esta idea sea analizada y desarrollada cuidadosamente, para que en su caso se pueda convertir en una realidad a partir de 2010. De hecho, los procesos presentados en la descripción empírica ya contemplan la elaboración de dicha encuesta para poder concentrar en un tiempo específico todos los proyectos a ser analizados, evaluados y seleccionados, generando así un mayor impacto para el programa al tener una mejor selección de proyectos.

c) Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme), y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados.

d) Es necesario que los operadores indiquen los tiempos requeridos para la evaluación de las propuestas, así como comunicar automáticamente los resultados del dictamen y, en caso de rechazo, las razones por las cuáles el proyecto no fue apoyado.

e) Cada OP debe indicar sus criterios para la selección de beneficiarios y proyectos, de acuerdo a las ROP de PROSOFT, y en las cuales se especifican los lineamientos básicos a seguir en la aprobación de proyectos a patrocinar. Adicionalmente, deberá indicar los proyectos rechazados en el primer filtro y las razones por las cuáles no fueron aceptados.

f) La inclusión obligatoria de diversos grupos de interés ayudaría a profundizar en un análisis más exhaustivo e imparcial de los proyectos, dando como resultado mayor información y conocimiento sobre aquéllos que son aprobados, así como la definición de criterios clave para la evaluación de los proyectos, aseguraría un mejor destino de los recursos utilizados por el programa.

Entrega de apoyos

a) Para garantizar la entrega oportuna de los recursos a los beneficiarios, se propone lanzar una convocatoria nacional, revisar las propuestas de forma centralizada (informando solamente a los OPs), y hacer los pagos correspondientes directamente desde la Secretaría, o sancionando a los estados cuando el pago no sea oportuno.

b) Es necesario que se establezcan periodos máximos para la firma de convenios, y que la evaluación de desempeño del OP considere el tiempo necesario para la firma de convenios y entrega de apoyos, como uno de los parámetros fundamentales para definir la ratificación y el monto de recursos asignados al OP.

c) Para hacer más eficiente la autorización de los OPs ante el PROSOFT, se propone una ratificación de los OPs existentes con cartas de intención de los montos que están comprometiendo con el programa. Esta ratificación debe estar ligada a una evaluación de buen desempeño de cada OP, así como a un compromiso escrito de seriedad y garantía de recursos.

Seguimiento y evaluación de resultados

a) Los OPs deberán validar el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos por los beneficiarios, y los operadores del programa deberán auditar estas revisiones.

b) Establecer mecanismos de evaluación de propuestas que seleccionen a los proyectos que maximicen, de forma global, el impacto de los recursos del programa sobre la solución del problema focal.

c) Es importante recalcar que la operación del programa no debe enfocarse en cumplir únicamente con los requisitos o formalismos. Es necesario que el enfoque del programa sea en lograr las metas planteadas para el mismo. Razón por la cual debe ejercerse un mayor control, mejor medición y más seguimiento de los

procesos de operación de PROSOFT. De esta forma, se podrán tener auditorías más exhaustivas y detalladas que permitan darle transparencia tanto a la operación como al destino de los recursos empleados. Por ejemplo, en este respecto, no es aceptable que los recursos entregados sean utilizados para comprar sillas y escritorios aunque esto se "justifique" en una mejora de los empleos de la empresa beneficiada; el apoyo debe utilizarse en relación a mejorar la Industria del Software de forma más específica y directa. Tampoco es aceptable que se favorezcan proyectos que únicamente beneficien a una empresa en particular, se debe buscar que al apoyar a una empresa, la Industria del Software sea también beneficiada.

d) Las delegaciones estatales deben ser un instrumento de seguimiento y apoyo a los operadores del programa en la realización de auditorías y la validación de las revisiones hechas por los OPs.

e) El otorgamiento de apoyos a las empresas debe incluir una cláusula en la que éstas estén obligadas a proporcionar información fehaciente y oportuna a la SE para evaluar el uso de recursos que son finalmente públicos, ya sea por gente dependiente a la SE, el OP o por cualquier entidad externa que esté facultada para recabar la información.

6.4.3 Evaluación de impacto

Después del análisis en dos años de operación del programa (2007 y 2008) se encontraron los siguientes resultados:

En términos generales el perfil de los dos grupos de empresas (apoyadas y no apoyadas) en los dos años estudiados es muy parecido en tamaño, en años de operación, en tipo de capital y en exportaciones.

La mayoría de las empresas son jóvenes, un punto positivo que sin duda muestra el dinamismo de la industria en los últimos años, ya que el 58% tiene menos de 5 años de operación. De manera paralela el programa es relativamente eficiente, ya que el 72.2% de las empresas concluyó el proyecto de PROSOFT.

El mayor número de empresas beneficiadas son de tamaño micro y pequeño. Realizan más de una actividad en este sector, es decir se encuentran en el rubro multi-servicios: principalmente en el desarrollo de software aplicativo y consultoría de software. Son empresas de capital nacional y son pocas empresas las que exportan sus productos o servicios, se concentran principalmente en tres estados: D.F, Nuevo León y Jalisco.

En las empresas beneficiadas por PROSOFT, las de menor tamaño (micro empresas y pequeñas empresas) han resultado ser más dinámicas en varios aspectos como son: ventas, trabajadores contratados, certificación de personal y certificación de la empresa.
Los principales usuarios actuales de las empresas apoyadas por el programa son empresas privadas y el sector gobierno. En este sentido es importante señalar que las microempresas son las que más empleos han estado creando, por lo tanto las políticas de promoción del empleo deberán de estar dirigidas a este tipo de empresas.

Infraestructura (habilitación y equipamiento tecnológico) y la capacitación de personal fueron los rubros más frecuentes apoyados por el PROSOFT.

Un porcentaje considerable de empresas apoyadas afirmó que el programa incrementó sus ventas, la contratación de personal e incrementó el nivel de madurez de la empresa. Lo anterior se corroboró con el análisis econométrico para estas variables de impacto (ventas y contrataciones), reportando un efecto positivo. Es decir, el programa permitió que se incrementaran las ventas y los empleos en las empresas apoyadas. Así, el impacto en ventas sería un incremento promedio de 1.32 millones de pesos sobre las empresas no apoyadas. Respecto al factor empleo, el balance también fue positivo para el PROSOFT, la creación de 5 puestos de trabajo promedio superior a las empresas que no fueron beneficiadas por el programa. El número de empleos creados en las empresas apoyadas en 2008 es de 1,168, casi cuatro veces el número de empleos creados en las empresas no apoyadas (380), valor muy cercano a lo que reportó el análisis econométrico. La diferencia de 4 a 1 aumenta un poco más a favor de las empresas apoyadas para los empleos mejorados. Finalmente la destrucción de empleos fue 5 veces mayor en las empresas no apoyadas (250) que en las apoyadas (49).

El número de certificaciones a nivel empresa ha aumentado en las empresas apoyadas con PROSOFT durante 2007 aunque no es muy significativa. No obstante las certificaciones en general son bajas en este sector, tanto en empresas apoyadas como no apoyadas. A pesar de ello, se observa que el porcentaje de empresas certificadas es mayor en el conjunto de empresas apoyadas y la cobertura en las empresas apoyadas por el PROSOFT ha aumentado.

Ninguna empresa reporta avances en los procesos de generación y registro de patentes. En este sentido, sería deseable que el apoyo PROSOFT, esté orientado a dar impulsos a la generación de patentes así como a la innovación, sobre todo por la dificultad que han encontrado para renovar su equipo tecnológico.

No se observó cambio alguno en las exportaciones, rotación de personal o en el pago de impuestos.

Se ha detectado que la crisis económica y la cancelación de los pedidos por parte de los clientes son los principales factores que hacen fracasar los proyectos de las empresas.

En el mismo sentido se destaca al financiamiento como un obstáculo importante para alcanzar objetivos de largo plazo de la empresa y al mismo tiempo se señala al crédito bancario como un factor que contribuye muy poco en el alcance de dichos objetivos. En general las empresas utilizan los apoyos de PROSOFT como un complemento para financiar sus actividades de operación, pero no como un motor para impulsar la competitividad de las empresas de este sector.

Finalmente parece que hay una alta eficiencia para la gestión del PROSOFT, dado que casi tres cuartas partes (72.5%) de las solicitudes tardan menos de 4 meses en ser aprobadas, mientras que sólo el 6% tarda entre 6 y 8 meses. Si bien, se detectaron inconformidades con el exceso de tramitación, insuficiencia de recursos y la percepción de existencia de opacidad en los criterios de asignación de los apoyos.

Los resultados de la evaluación muestran que el PROSOFT ha tenido avances significativos en sus objetivos propuestos, sin embargo es importante revisar los esquemas de financiamiento de proyectos estratégicos para impulsar la competitividad de las empresas. Asimismo, el equipo evaluador recomienda hacer un análisis sobre el perfil

de las empresas apoyadas que mostraron mayores beneficios de modo que pueda focalizarse el apoyo para obtener mayores resultados.

En futuras evaluaciones se recomienda un sobremuestreo para evitar que la baja participación de las empresas encuestadas reporte muestras pequeñas; y se propone a la SE hacer obligatoria la participación de las empresas apoyadas.

Bibliografía y fuentes de información básica

Aldunante, R., 2004. *Metodología del Marco Lógico*. Boletín No. 15. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. CEPAL

AT Kearney, 2007. *Development of an IT and ITES services industry in México* World Bank Report No. AB3167

Castells, M., 2000. *The Rise of the Network Society* The Information Age: Economy, Society and Culture – Volume I, Blackwell.

CEC-ITAM, 2005. *La Industria de Servicios de Software en México; Diagnóstico, Prospectiva y Estrategia*, Centro de Estudios de Competitividad, ITAM

CEPAL, 2005. *Instrumentos para el Financiamiento de la Sociedad de La información: Un Marco de Referencia para la Definición de Políticas*. División de Desarrollo Productivo y Empresarial y la Oficina de Brasilia de la CEPAL. Naciones Unidas.

Canales, D., Madrigal, L., Caracho, A., Valdés, C., 2007. *El Tamaño Importa. Las Políticas PyMEs y la Competitividad*, Fundación IDEA, USAID

Consejo Europeo, 1981. *Convention for the Protection of Individuals with Regard to Automatic Processing of Personal Data*. http://conventions.coe.int/

Consejo Europeo, 1995. *Protection of individuals with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data*. http://www.cdt.org/privacy/eudirective/EU_Directive_.html

Corpart, G.; Orellana, E., 2009. *A Mexican Industry Whose Time Has Come*. Kroll Tendencias, Issue 84, April

Dutton, W., Kahin, B., O´Callaghan, R., Wyckoff, W. Eds. 2005. *Transforming Enterprise. The Economic and Social Implications of Information Technology* The MIT Press

ESANE Consultores, 2004. *Estudio del Perfil de la Industria Mexicana de Software para Definir los Nichos de Mercado Internacional Acordes al Perfil y Competitividad de la Industria*. Fase 1. Criterio 2, Mayo, 2004

Eischen, K., 2000. *Information Technology: History, Practice and Implications for Development*. Center for Global, International & Regional Studies, CGIRS Working Paper #2000-4, University of California, Santa Cruz.

Everis, 2008. *Indicadores de la Sociedad de la Información (ISI). Situación de las Tecnologías de Información en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México*

Fassbinder, 2008. *FASSBINDER White Paper.* Future Actions on Software and Services Based on Market Analysis of Market Evolution, Effects of International Factors, and Return on European Research Investment. FASSBINDER project, EU 6th Framework Programme. www.fassbinder-project.eu

FE-UNAM, 2007. *Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.

García de Alba, S., 2006. *PROSOFT como Política Pública*, en La Marcha de PROSOFT. Recuento y Perspectivas. Secretaría de Economía. http://www.software.net.mx/

Gomez, L., 1999, *La Información y su Contexto Social*. Biblioteca universitaria: boletín informativo de la Dirección General de Bibliotecas. Nueva Época II(2).

González B. Dora L., *Estudio Exploratorio de la Relación entre Orientación Estratégica de Negocio y los Factores Críticos de Éxito de la Industria del Software. Caso de Aplicación en México*. Trabajo de Investigación Programa Doctoral U. Politécnica de Valencia, Febrero 2006.

Hilbert, M., Cairó, O., Ed., 2009, *¿Quo vadis, tecnología de la información y de las comunicaciones?* CEPAL, Naciones Unidas

IFAI, 2005 Directivas para la Protección de Datos Personales. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación.

IMCO, 2006. *Punto de Inflexión. Capítulo 10- Situación de la Competitividad en México*. Instituto Mexicano para la Competitividad

Mochi, P. 2006. *La Industria del Software en México en el contexto internacional y latinoamericano*. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias,

Nambisan, S., Sawhney, M.. 2008. *The Golbal Grain. Your Roadmap for Innovating Faster and Smarter in a Networked World.* Wharton School Publishing. Pearson Education

Nasscom, 2005. *Extending India's Leadership of the Global IT and BPO Industries*. Nasscom-McKinsey report 2005.

Noriega, P. 1992. *La Política Informática Nacional*. INEGI. Boletín de Política Informática XV, N.1, pp. 4-11

Noriega, P. 1993a. *On Software Export Opportunities for Developing Countries*, UNIDO, Working Papers of the Consulting Group in Information Technologies. Vienna

Noriega, P. 1993b. *The Mexican IT Market: Regulatory Environment and Business Opportunities*. Informatics in the Americas. UCSD. La Jolla

OECD, 1980. *Guidelines on the Protection of Privacy and Transborder Flows of Personal Data*. http://www.oecd.org/

OECD, 2005. *Guide to Measuring the Information Society*, 2006 Edition, information and Communications Technologies, Multilingual summaries. Organisation for Economic Co-operation and Development

OECD, 2006. *Information Technology Outlook*, Working Party on Indicators for the Information Society. Organisation for Economic Co-operation and Development

OECD, 2006. *ICT Diffusion to Business: Peer review country report Mexico*. Working Party on the Information Economy. Directorate for Science, Technology and Industry, Committee for Information, Computer and Communications Policy, Organisation for Economic Co-operation and Development www.oecd.org/dataoecd/45/0/37605826.pdf

Ortegón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. 2005. *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 42.

PDI, 1995. *Programa de Desarrollo Informático 1995-2000*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PND, 2001. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Presidencia de la República

PND, 2007. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Presidencia de la República. www.presidencia.gob.mx

Privacy, 2006 Privacy International. *PHR2005-Overview of Privacy*. http://www.privacyinternational.org/

PROSOFT, 2006. *La marcha del PROSOFT. Tecnologías de la información, motor de la economía*. Secretaría de Economía

PROSOFT, 2008. *Agenda PROSOFT 2.0*. Secretaría de Economía

Rodrick, D., 2004. *Industial Policy for the Twenty-First Century*. Harvard University. UNIDO.

ROP, 2007, *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008*. Diaro Oficial de la Federación, 30 de diciembre.

Sallstrom, L., Damuth, R. 2004. *The Critical RoI of the Software Industry in Economic Growth: Focus: Mexico* CompTIA

Secretaría de Economía, 2007, *Programa Sectorial de Economía 2007-2012*

Soriano, M., Lemaitre, C., 1985. *Primera década de la computación en México: 1958-1968*. Ciencia y Desarrollo. V 60 y 61

Stallings, W. 2007. *Data and Computer Communications*, Prentice Hall.

Vergara, C. 2008. *Computación en la UNAM y en México. Una retrospectiva*. Enter@te. UNAM, DGSCA, 7(71) agosto

WEF, 2002. Duta, S., Lanvin, B., Paua, F. Eds. *The Global Information Technology Report. Readiness for the Networked World*. World Economic Forum

WB, 2006. *Information and Communications for Development 2006: Global Trenes and Policies*, World Bank.

WB, 2007. *World Development Indicators*, World Bank

WB, 2008*. Project appraisal document on a proposed loan in the amount of US$80 Million to the United Mexican States for an Information Technology Industry Development Project*. World Bank Report No. 41641-Mx, June

Wooldridge, J, 2002*. Econometric analysis of cross section and panel data*. The MIT Press. London, England.

Zermeño, R., 2008. *Oportunidades de Crecimiento en México*, SELECT.

Anexo1 Formatos CONEVAL

FORMATO I

FORMATO NÚMERO I CONEVAL: FICHA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA
EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

CARACTERÍSTICAS GENERALES
Objetivo del programa:
El Prosoft tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.
Tipo de apoyo que otorga el programa:
Recursos económicos, vía subsidios, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios
Población Objetivo
Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI; así como los usuarios de TI, tal y como se define en las ROP
Cobertura:
Nacional
Descripción del mecanismo de focalización:
El mecanismo de focalización es a través de los Organismos Promotores, ya que ellos constituyen el primer filtro de recepción de proyectos y solicitudes de apoyo. Para ser sujeto al subsidio es necesario ser usuario u oferente de servicios y productos de software. En la solicitud de apoyo se incluye el uso que se le dará a los fondos recibidos que deberán estar enfocados al uso, desarrollo o mejoramiento de la Industria del Software

FORMATO II CONEVAL

FORMATO NÚMERO II CONEVAL: FICHA DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROCESOS Y FLUJOGRAMA GENERAL DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROCESOS		
Descripción de los procesos de acuerdo con	**Marque la fuente de la descripción (señale sólo una)**	
	X	**Normatividad**
		Datos recabados de fuentes primarias (visitas, entrevistas, etc.)

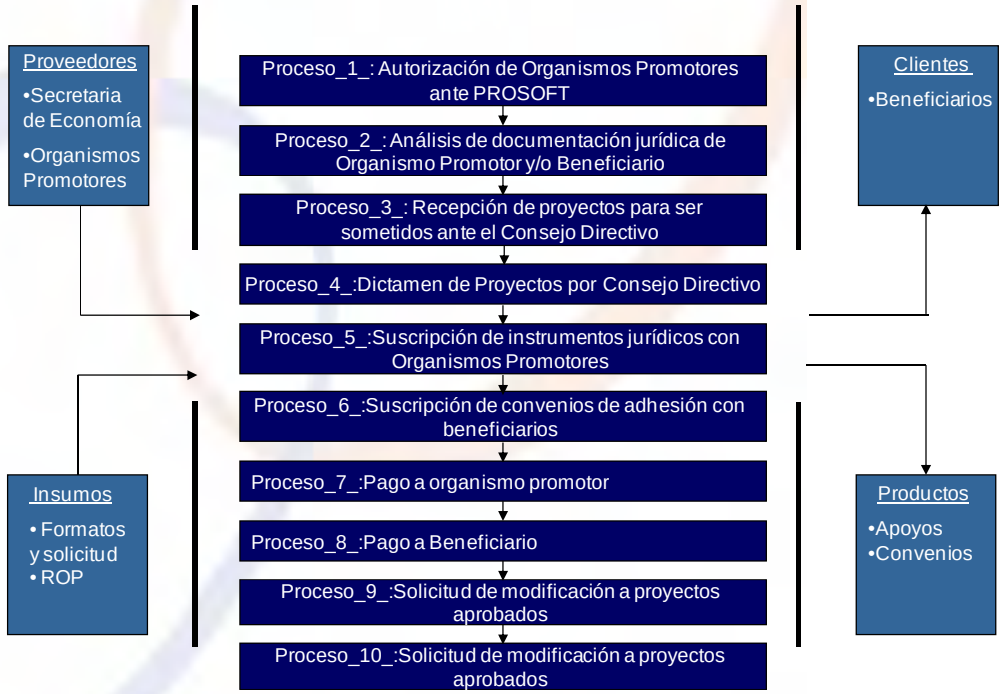

FORMATO NÚMERO II CONEVAL: FICHA DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROCESOS Y FLUJOGRAMA GENERAL DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROCESOS		
Descripción de los procesos de acuerdo con	**Marque la fuente de la descripción (señale sólo una)**	
		Normatividad
	x	**Datos recabados de fuentes primarias (visitas, entrevistas, etc.)**

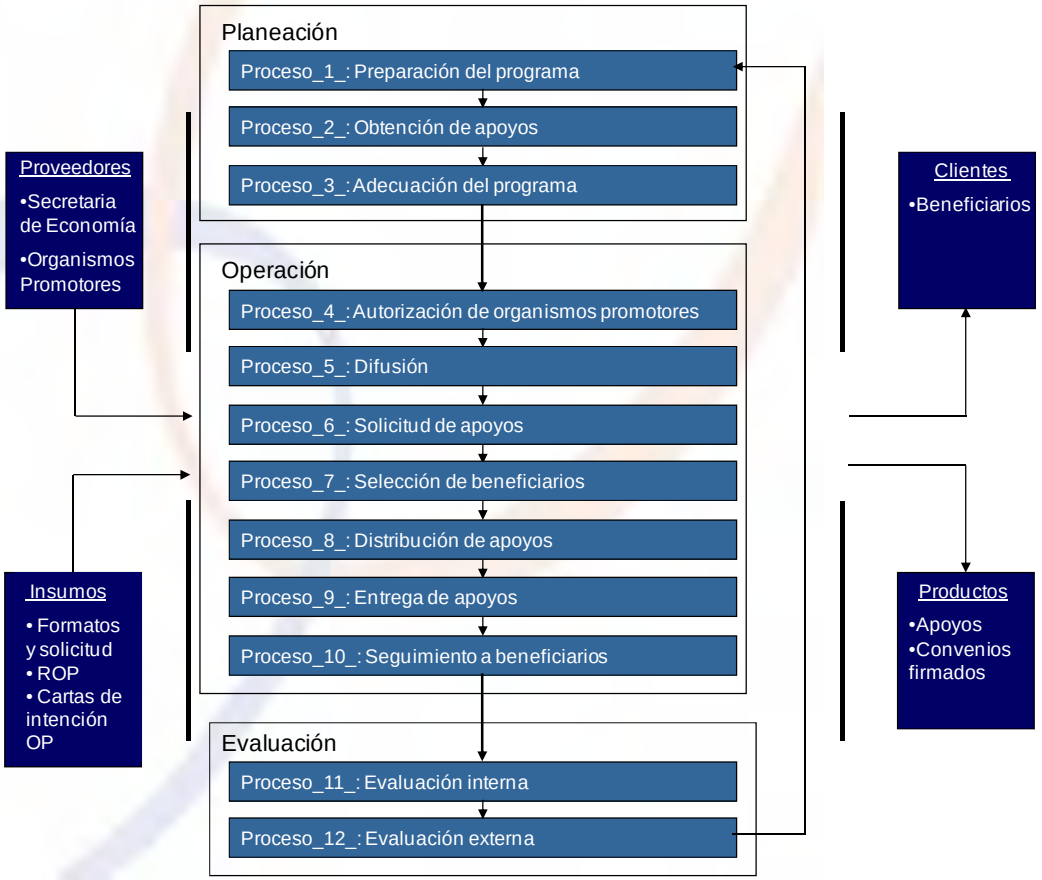

FORMATO III CONEVAL

FORMATO NÚM. III CONEVAL
AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS PROMOTORES ANTE PROSOFT

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT
Objetivo del proceso: Determinar los OP que participarán y establecer el monto de aportación que les corresponderá.
Área responsable: Consejo Directivo
Actores relacionados al interior del programa: DGCIED, SE, OP
Área responsable de generar insumos: *DGCIED*
Insumos necesarios: Formatos de convenios y ROP
Producto del proceso: Convenio firmado
Área receptora del producto: *DGCIED*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La DGCIED recibe las cartas de intención de parte de los OP, que evalúa y solicita al Consejo Directivo que las autorice. Una vez autorizadas se le solicita al OP que envíe su documentación jurídica, que valora la SE y una vez autorizado, por la misma SE, el Consejo Directivo determina y aprueba el monto de inversión que será destinado a cada OP.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO

Código o número	Actividad y documentación asociada	Responsable	Tiempo de la actividad
1	*Recepción, carta de intención*	*DGCIED*	***ND (No Disponible)***
2	*Evaluación, carta de intención*		***ND***
3	*Autorización, carta de intención*	*Consejo Directivo*	***ND***
4	*Recepción, documentación jurídica*	*DGCIED*	***ND***
5	*Autorización, documentación jurídica*	*SE*	***ND***
6	*Aprobación monto de inversión*	*Consejo Directivo*	***ND***
		Tiempo Total	***ND***

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.- Consejo Directivo
C.- Secretaría de Economía

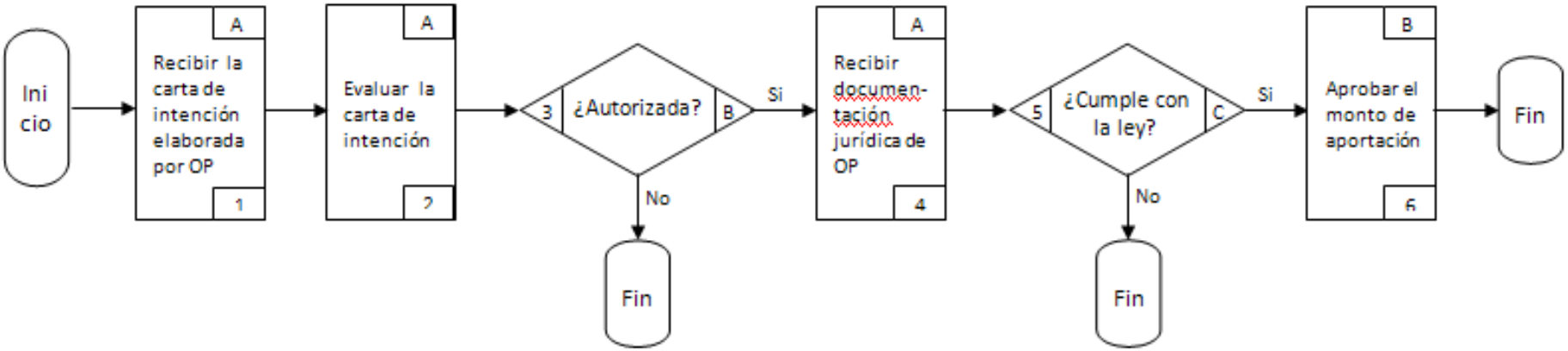

FORMATO NÚM. III CONEVAL
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA DE ORGANISMO PROMOTOR Y/O BENEFICIARIO

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Análisis de documentación jurídica de Organismo Promotor y/o Beneficiario
Objetivo del proceso: Comprobar que la documentación del BEN este completa y asignar la clave de acceso tanto al BEN como al OP
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP, BEN
Área responsable de generar insumos: DGCIED
Insumos necesarios: Documentación jurídica
Producto del proceso: Claves del sistema
Área receptora del producto: *DGCIED, OP y Beneficiario*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
EL OP recibe del BEN la documentación jurídica, que coteja contra la información original. A continuación la DGCIED comprueba si la documentación cumple con las Reglas de Operación, si no es así se le comunican al BEN los errores que tuvo, pero si cumple le asigna, la DGCIED, tanto al OP como al BEN su clave de acceso al sistema de PROSOFT.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO

Código o número	Actividad y documentación asociada	Responsable	Tiempo de la actividad
1	*Recepción, documentación jurídica*	*OP*	***ND***
2	*Cotejar, documentación jurídica*	*DGCIED*	***ND***
3	*Comprobación, documentación jurídica*	*DGCIED*	***ND***
4	*Asignación de claves de acceso*	*DGCIED*	***ND***
		Tiempo Total	

A.- Organismo Promotor
B.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

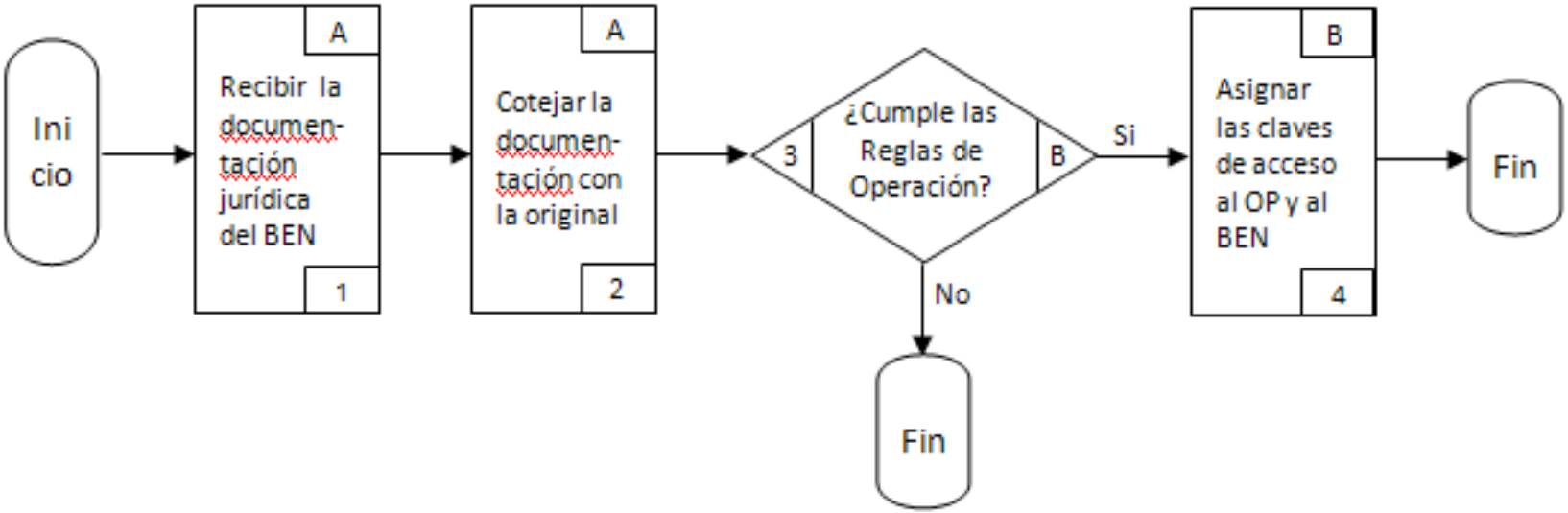

FORMATO NÚM. III CONEVAL
RECEPCIÓN DE PROYECTOS PARA SER SOMETIDOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo
Objetivo del proceso: Elegir los proyectos que el OP desea apoyar
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP, BEN, Consejo Directivo
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El OP recibe por medio del sistema de PROSOFT, las solicitudes de los BEN, que analiza y elige cuales proyectos desea apoyar. Estas solicitudes las envía a la DGCIED que determina si cumplen con las Reglas de Operación. Sí cumple le da retroalimentación al OP y al Consejo Directivo.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Recepción, solicitud de apoyo*	*OP*	
2	*Elección, solicitud de apoyo*		
3	*Evaluación, solicitud de apoyo*	*DGCIED*	
4	*Recomendación*		
		Tiempo Total	

A.- Organismo Promotor
B.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

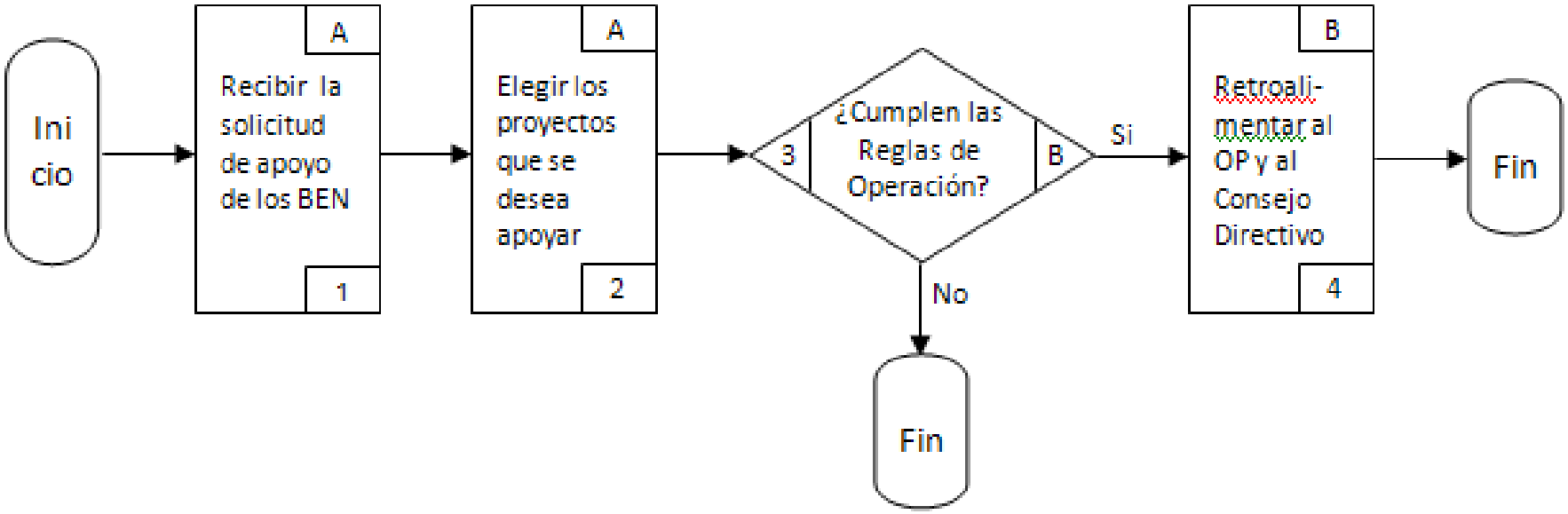

FORMATO NÚM. III CONEVAL
DICTAMEN DE PROYECTOS POR CONSEJO DIRECTIVO

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Dictamen de Proyectos por Consejo Directivo
Objetivo del proceso: Eleigir los proyectos que serán apoyados
Área responsable: Consejo Directivo
Actores relacionados al interior del programa: OP
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
A partir de la solicitudes enviadas por los OP y las recomendaciones de la DGCIED, el Consejo Directivo elige cuales solicitudes aprobar y cuales rechazar. Informa a los OP sobre la decisión tomada.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Resolución, solicitud de apoyo*	*Consejo Directivo*	
		Tiempo Total	

A.- Consejo Directivo
B.- Organismo Promotor

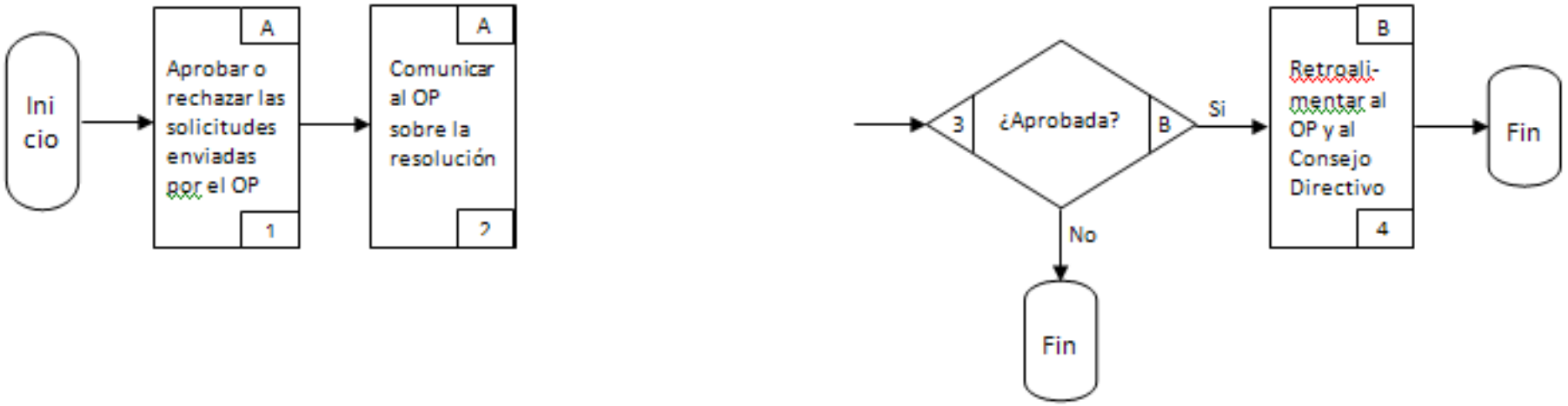

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON ORGANISMOS PROMOTORES

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores
Objetivo del proceso: Elaborar un convenio entre el OP y la SE
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP, SE
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
La DGCIED elabora un proyecto de convenio, que incluye lo estipulado en los procesos anteriores, que le envía al OP para que analice y los firme, al estar de acuerdo las dos partes, registra el convenio ante la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SE. Una vez registrado se lo regresa al OP.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Elaboración del proyecto de convenio*	*DGCIED*	
2	*Recepción, proyecto de convenio*	*OP*	
3	*Impresión y firma, convenio*	*DGCIED*	
4	*Registro*		
		Tiempo Total	

A.-Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.-Organismo Promotor

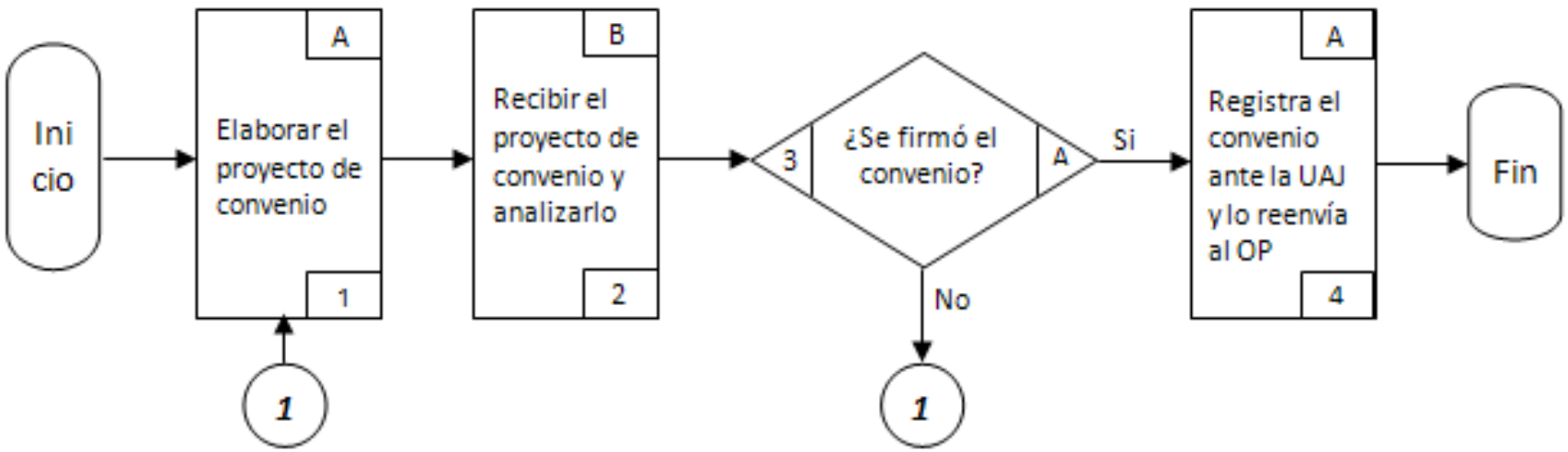

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ADHESIÓN CON BENEFICIARIOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios
Objetivo del proceso: Elaborar un convenio de adhesión entre el OP, la SE y el BEN
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP, SE y BEN
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Después de registrar el proyecto de convenio con el OP, la DGCIED elabora el convenio de adhesión entre el OP, el BEN y la SE. Le envía este convenio al OP, que a su vez lo envía al BEN. Cada uno lo analiza y decide si lo firma, en caso contrario se elaborará de nuevo con los cambios pertinentes. Una vez firmado por las tres partes la DGCIED lo registra ante la UAJ, al estar registrado se lo envía al OP y este al BEN

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Elaboración del convenio de adhesión*	*DGCIED*	
2	*Recepción convenio de adhesión*	*OP*	
3	*Impresión y firma, convenio de adhesión*	*DGCIED*	
4	*Registro*		
		Tiempo Total	

A.-Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.-Organismo Promotor

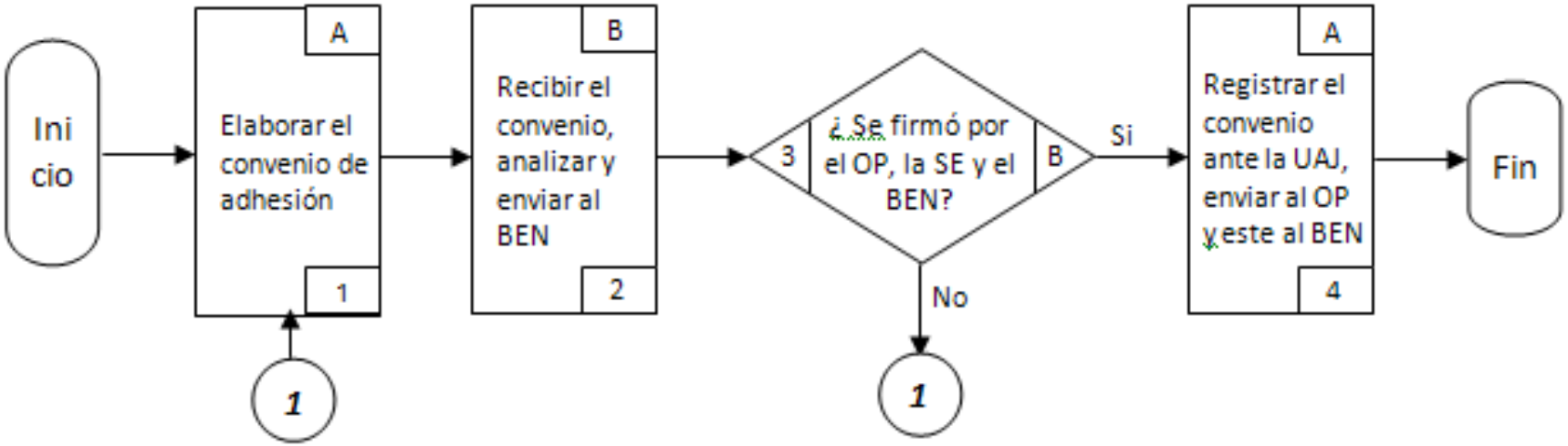

FORMATO NÚM. III CONEVAL
PAGO A ORGANISMO PROMOTOR

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Pago a organismo promotor
Objetivo del proceso: Pagar al OP una vez que envía su recibo
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El OP registra su cuenta dependiendo si es gobierno estatal, la tramita ante la TESOFE, pero si es empresarial se registra como proveedor de la SE. Una vez registrada su cuenta el OP envía a la DGCIED el recibo y la documentación que faculta a la persona que lo expide. AL recibir los papeles la DGCIED tramita el pago correspondiente.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Registro de cuenta*	*OP*	
2	*Recepción, recibo y documentación*	*DGCIED*	
3	*Realización del pago*		
		Tiempo Total	

A.-Organismo Promotor
B.-Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

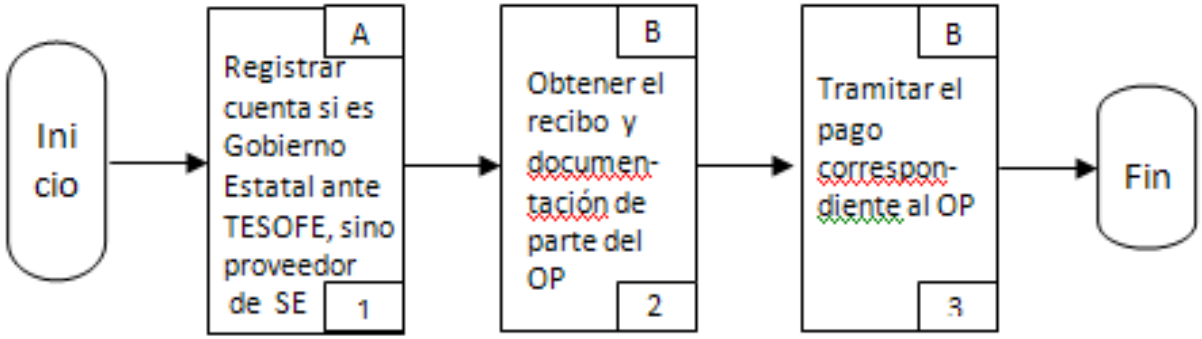

FORMATO NÚM. III CONEVAL
PAGO A BENEFICIARIO

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Pago a Beneficiario
Objetivo del proceso: Realizar la ministración al BEN
Área responsable: OP
Actores relacionados al interior del programa: DGCIED, BEN
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
La DGCIED envía al OP la autorización de realizar le pago al BEN, al recibirla el OP efectúa el pago correspondiente. Por su parte el BEN al recibir la ministración debe enviar al OP el recibo de recepción de los recursos, que a su vez el OP le hará llegar a la DGCIED.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Autorización de ministración*	*DGCIED*	
2	*Transferencia de recursos*	*OP*	
3	*Envío, recibo de recepción*	*BEN*	
4	*Envío, recibo de recepción*	*OP*	
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.- Organismo Promotor
C.- Beneficiario

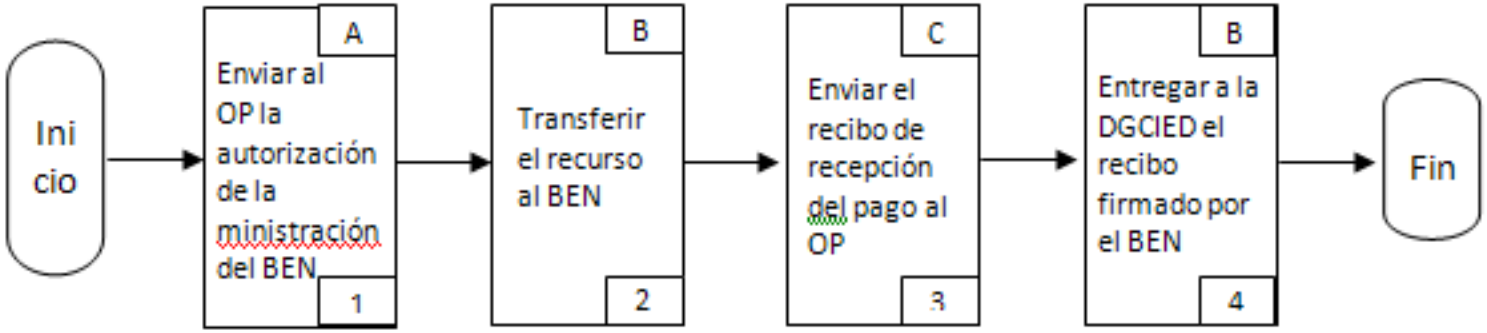

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A PROYECTOS APROBADOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Solicitud de modificación a proyectos aprobados
Objetivo del proceso: Conseguir la aprobación de una modificación a un proyecto aprobado
Área responsable: Consejo Directivo
Actores relacionados al interior del programa:,OP, BEN
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El OP recibe de parte del BEN la solicitud de modificación al proyecto, el OP evalúa y si está de acuerdo le hace llegar la solicitud al Consejo Directivo. Este dictamina si se aprueba o no la modificación, el resultado se los comunica tanto al OP como al BEN.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Recepción, solicitud de modificación*	*OP*	
2	*Evaluación, solicitud de modificación*		
3	*Recepción, solicitud de modificación*	*Consejo Directivo*	
4	*Resolución*		
		Tiempo Total	

A.- Organismo Promotor
B.- Consejo Directivo

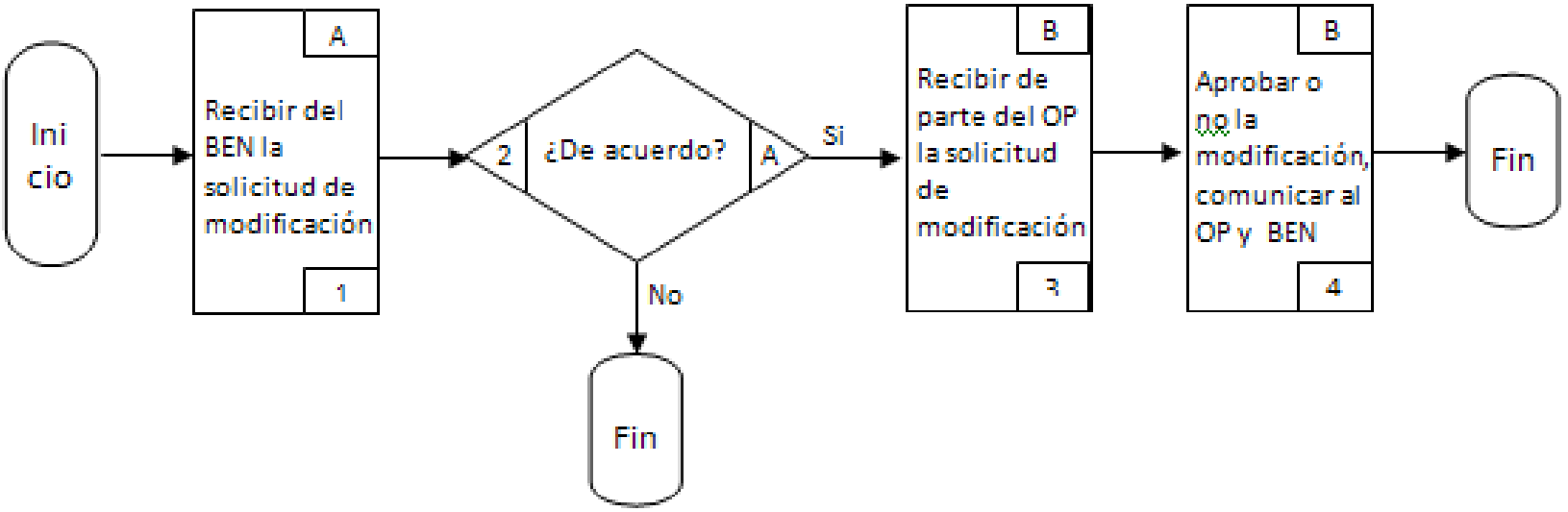

FORMATO NÚM. III CONEVAL
REPORTES DE AVANCE Y FINAL

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Reportes de avance y final
Objetivo del proceso: Continuar, parar o terminar con un proyecto a partir de sus reportes
Área responsable: OP y DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: BEN, Consejo Directivo
Área responsable de generar insumos: *(Dirección General de donde provienen los insumos)*
Insumos necesarios:
Producto del proceso:
Área receptora del producto: *(Dirección General…)*
Orden de gobierno: *(Federal, Estatal, Local)* Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El BEN le envía al OP un reporte de avance o reporte final, según sea el caso, para que lo revise. El OP puede solicitar mayor información al BEN, incluso puede ir de visita para supervisar el avance del proyecto. Cuando el OP termina de revisarlo, le manda el reporte a la DGCIED, esta lo analiza y revisa, de igual forma puede ir de visita. Si la DGCIED aprueba el reporte, se continúa con el proyecto o se terminar, según el caso. Pero si lo rechaza se comunica con el Consejo Directivo para que cancele el proyecto o establezca una sanción.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Recepción, reporte*	*OP*	
2	*Evaluación, reporte*		
3	*Recepción, reporte*	*DGCIED*	
4	*Resolución*		
		Tiempo Total	

A.- Organismo Promotor
B.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
C.- Consejo Directivo

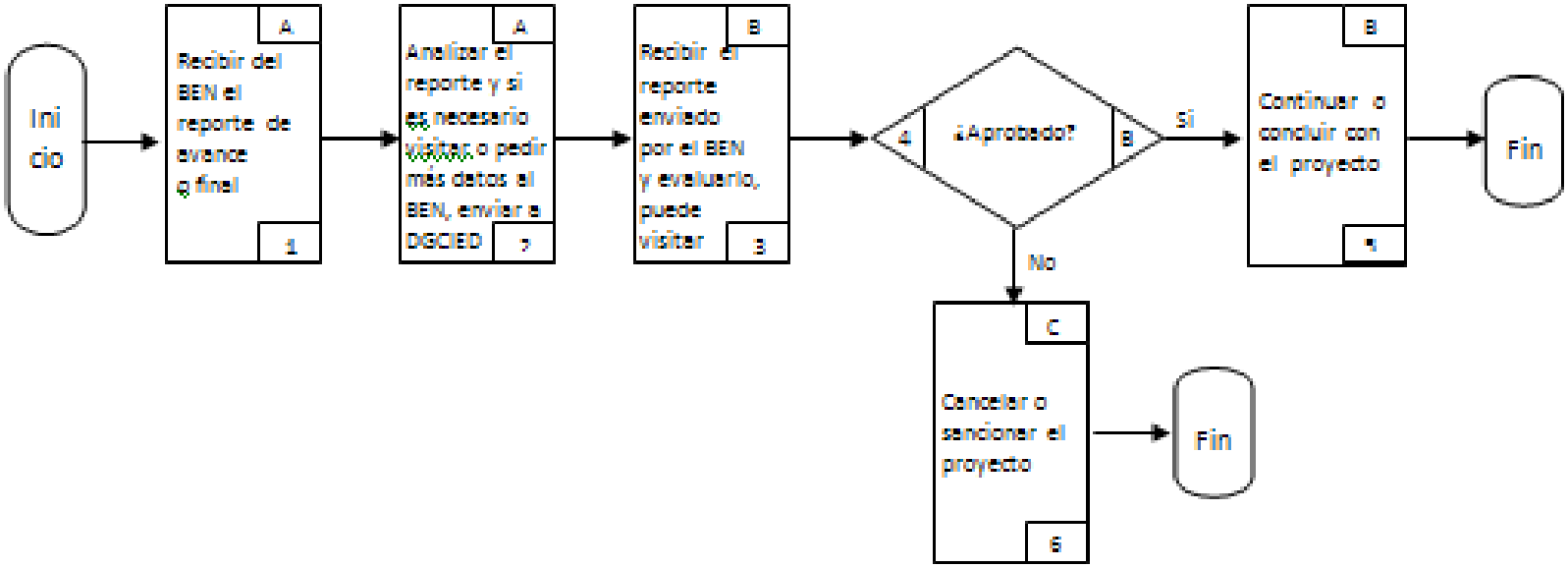

FORMATO NÚM. III CONEVAL
PREPARACIÓN DEL PROGRAMA

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Preparación del programa.
Objetivo del proceso: Establecer la ejecución del programa.
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP
Área responsable de generar insumos: DGCIED, OP
Insumos necesarios: resultados de las evaluaciones
Producto del proceso: nuevas estrategias
Área receptora del producto: OP, BEN
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
La DGCIED analiza profundo de los resultados de las evaluaciones (áreas de oportunidad), así como de las propuestas de presupuesto y pago de los gastos por parte de los OP, para poder definir nuevas y mejores estrategias. Partiendo de la estrategia se establecerán los techos del presupuesto y las fechas para el pago de los recursos. Se hará con detalle y consistencia la documentación de las estrategias, para que después la evaluación sea más precisa. Y por último se planeará la promoción de forma específica para las estrategias del programa.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Análisis, resultados de las evaluaciones y propuestas*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Definición de nuevas estrategias*		***No disponible***
3	*Calendarización*		***No disponible***
4	*Documentación de las estrategias*		***No disponible***
5	*Comunicación de las estrategias*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

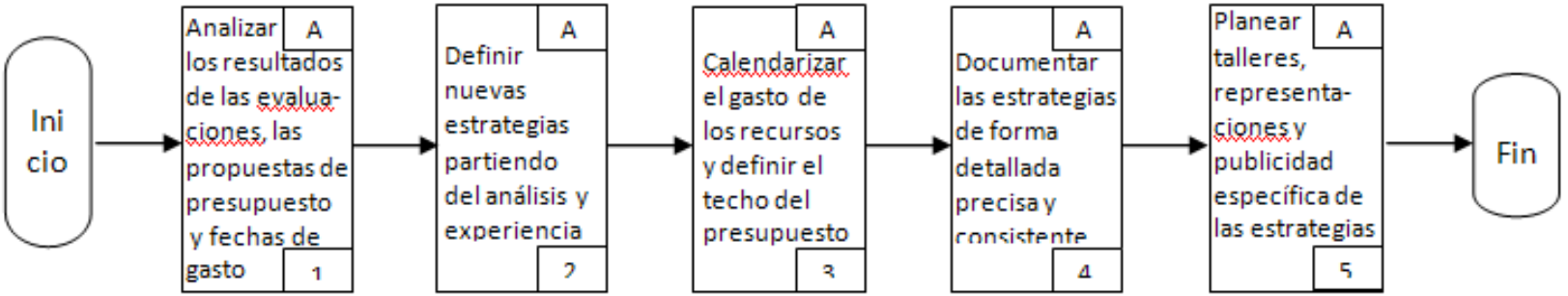

FORMATO NÚM. III CONEVAL
OBTENCIÓN DE APOYOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Obtención de apoyos
Objetivo del proceso: Elaborar un nuevo presupuesto
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: cámaras, autoridades
Área responsable de generar insumos: BEN, OP
Insumos necesarios: resultados anteriores
Producto del proceso: aprobación del nuevo presupuesto
Área receptora del producto:
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Acorde con los resultado anteriores se elaborar una propuesta presupuestal y justificación enviarla a las cámaras, autoridades. Con la retroalimentación de las cámaras y autoridades hacer un nuevo presupuesto, que se negocia hasta que sea autorizado.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Elaboración*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Envío*		***No disponible***
3	*Retroalimentación*		***No disponible***
5	*Negociación y autorización*		***No disponible***
4	*Calendarización*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

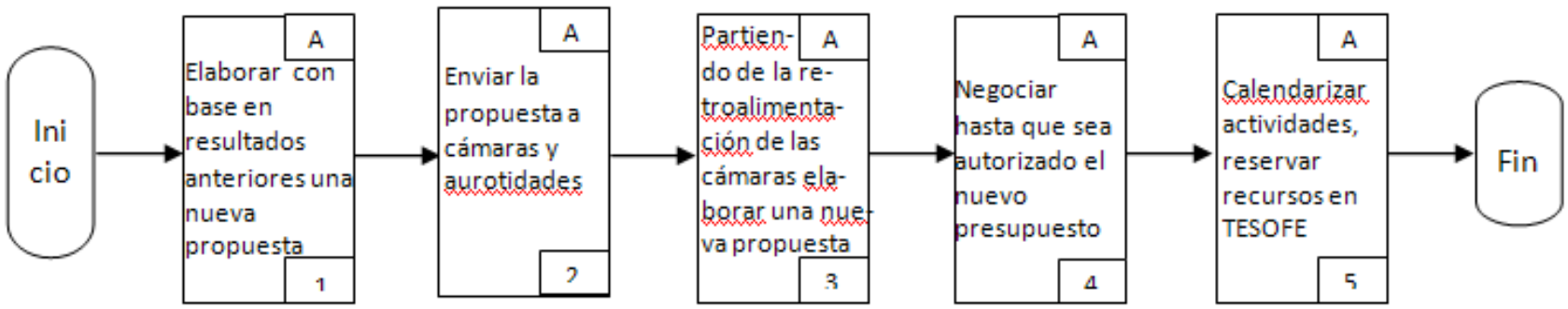

FORMATO NÚM. III CONEVAL
ADECUACIÓN DEL PROGRAMA

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Adecuación del programa.
Objetivo del proceso: Optimizar el programa.
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP, SE
Área responsable de generar insumos: *DGCIED*
Insumos necesarios: planteamiento de nuevas estrategias
Producto del proceso: publicación de las nuevas reglas y criterios de operación, de mapas de procesos y manuales de procedimiento
Área receptora del producto: *OP, BEN*
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Partiendo del análisis de las nuevas estrategias la DGCIED realizará las modificaciones pertinentes al MIR, a las reglas y a los criterios de operación, así como a los mapas de procesos y manuales de procedimiento. Los cuales validará con las autoridades y usuarios correspondientes. Ya autorizados los cambios se publicarán en el diario Oficial de la Nación. Ratificará a los OP de manera formal, retroalimentándolos.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Modificación, nuevas estrategias*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Validación*		***No disponible***
3	*Publicación*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

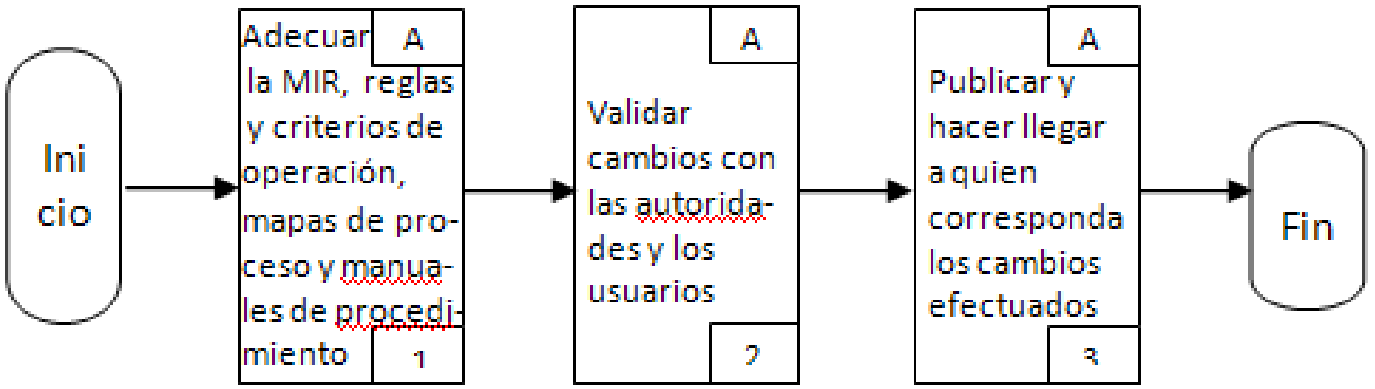

FORMATO NÚM. III CONEVAL
AUTORIZACIÓN DE OPs

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Autorización de OPs
Objetivo del proceso: Ratificar los OP que van a participar en el programa bajo las nuevas condiciones
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: OP
Área responsable de generar insumos: *DGCIED*
Insumos necesarios: Lista de OP. Viejos y nuevos
Producto del proceso: Información sobre los techos presupuestales, las condiciones para utilizar los recursos
Área receptora del producto: *OP*
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Ratificar a los OP, con las nuevas condiciones, evaluar la réplica de los estados, y en su caso, autorizar los techos presupuestales, comunicar los techos presupuestales para cada OP, así como las condicionantes para el uso de dicho recurso.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Ratificación*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Evaluación*		***No disponible***
3	*Comunicación*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

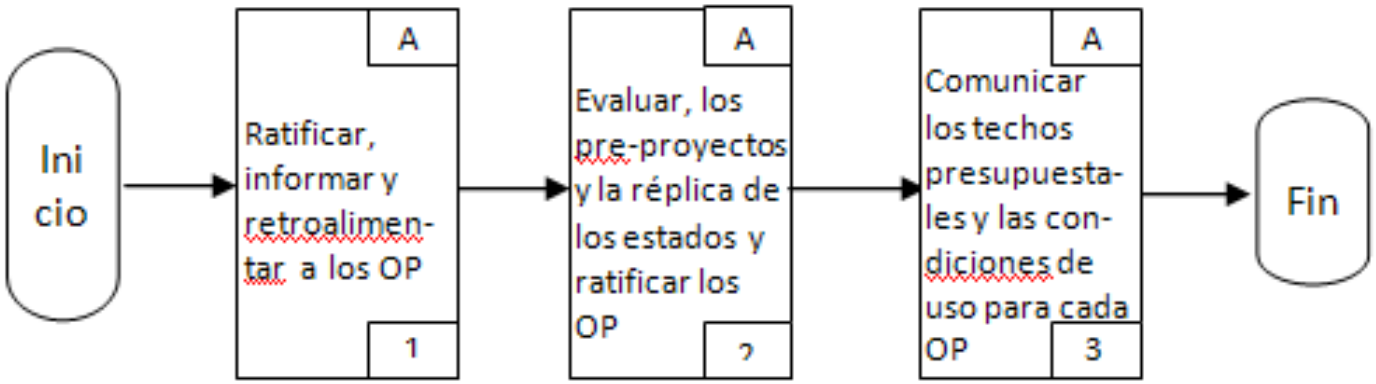

FORMATO NÚM. III CONEVAL
DIFUSIÓN

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Difusión
Objetivo del proceso: Conseguir que se entere mayor número de población potencial.
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: Delegaciones, cámaras, BEN
Área responsable de generar insumos: *DGCIED*
Insumos necesarios: página, clientes potenciales, cámaras y delegaciones interesadas
Producto del proceso: incrementar el número de participantes en el programa
Área receptora del producto:
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Publicar la convocatoria en su página Web y comunicarse con las delegaciones, las cámaras y los BEN potenciales para que estén enterados y cuando les llegue la invitación ya estén más familiarizados con el tema. La invitación directa a los invitados para que asistan a la organización de talleres, conferencias, eventos públicos.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Publicación*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Comunicación*		***No disponible***
3	*Invitación*		***No disponible***
4	*Organización*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

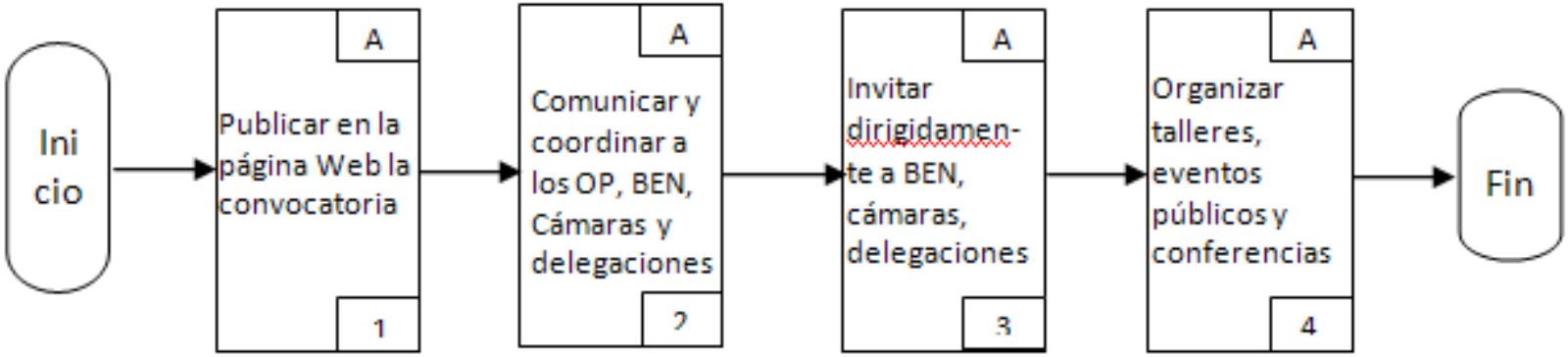

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SOLICITUD DE APOYOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Solicitud de apoyos
Objetivo del proceso: Recibir las propuestas de los BEN para que los OP elijan las mejores para que sean aprobadas por la SE
Área responsable: OP
Actores relacionados al interior del programa: BEN
Área responsable de generar insumos: BEN
Insumos necesarios: propuestas de BEN interesados
Producto del proceso: cartera de proyectos seleccionados por los OP
Área receptora del producto: SE
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El OP recibe las propuestas de los BEN interesados. El OP revisa las propuestas y le hace llegar al BEN los comentarios y recomendaciones correspondientes, de tal forma que el BEN basado en estos mejora su propuesta y se la reenvía al OP. Cuando el OP tiene todas las propuestas mejoradas, elige las finalistas. Asignar las claves de acceso al sistema. Estas propuestas las envía a la SE para que las aprueben.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Recepción, propuestas*	*OP*	***No disponible***
2	*Revisión y retroalimentación. propuestas*		***No disponible***
3	*Modificación, propuestas*	*BEN*	***No disponible***
4	*Integración, propuestas*	*OP*	***No disponible***
		Tiempo Total	

A.-Organismo Promotor
B.-Beneficiario

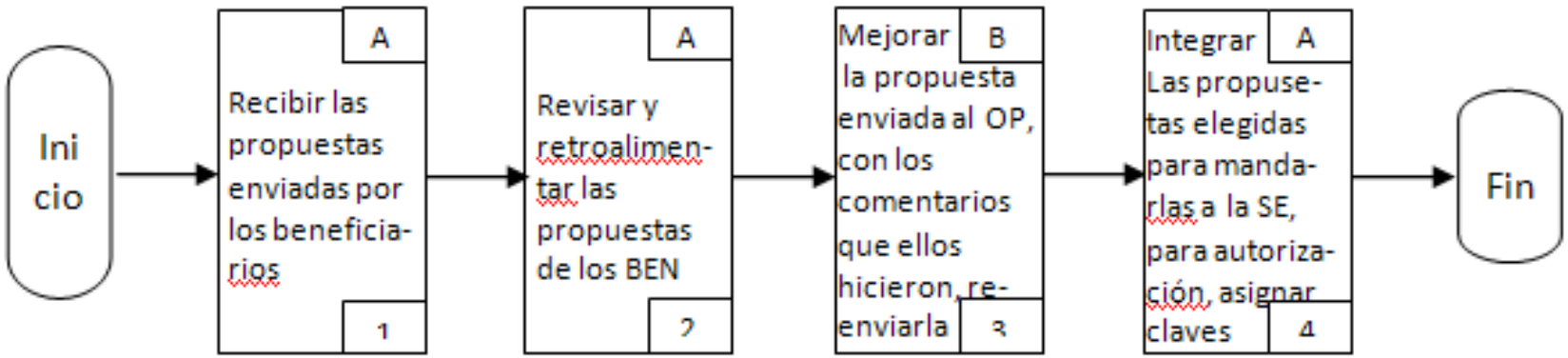

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Selección de beneficiarios
Objetivo del proceso: Elegir los proyectos que serán apoyados.
Área responsable: Consejo Directivo
Actores relacionados al interior del programa: SE
Área responsable de generar insumos: OP
Insumos necesarios: cartera integrada de proyectos seleccionados previamente por los OP
Producto del proceso: la lista de cuáles son los proyectos que serán apoyados
Área receptora del producto: BEN, OP
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
La SE recibe una cartera integrada de proyectos y un análisis previo de cada una de las propuestas y la coteja con el sistema, para comprobar que los OP hayan dado de alta a los BEN. Revisa que los BEN hayan cumplido con el formato establecido. Una vez que la SE recibió todas las propuestas las evalúa y asigna las prioridades, al terminar le envía todos los proyectos al consejo directivo para que este determine cuales proyectos serán apoyados. Cuando se sabe cuales fueron aprobados se les registra en una base de datos y se les notifica tanto al OP, como al BEN sobre la resolución de cada uno de los proyectos y el motivo de esta resolución.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Recepción, propuestas*	*SE*	***No disponible***
2	*Verificación de formato, propuestas*		***No disponible***
3	*Priorizar*		***No disponible***
4	*Aprobación*	*Consejo Directivo*	***No disponible***
5	*Registro*	*SE*	***No disponible***
6	*Notificación*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Secretaria de Economía
B.-Consejo Directivo

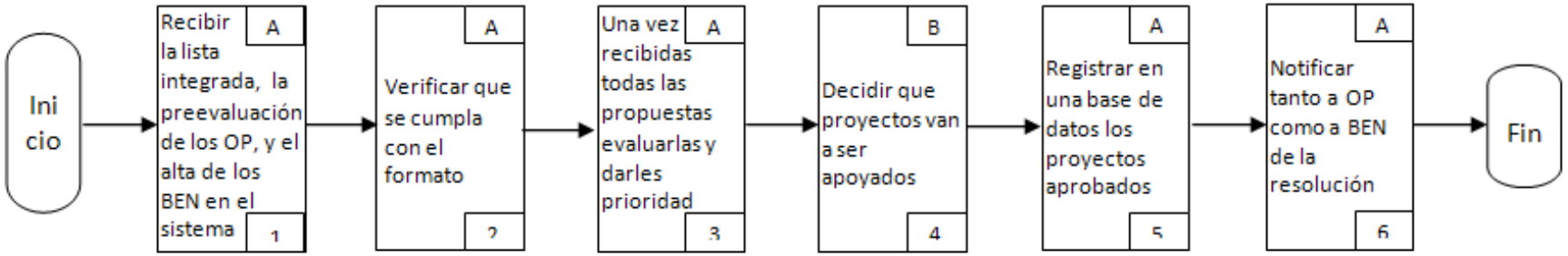

FORMATO NÚM. III CONEVAL
DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Distribución de apoyos
Objetivo del proceso: Recibir por parte de la SE el recurso que los OP le harán llegar a los BEN
Área responsable: OP, SE
Actores relacionados al interior del programa: BEN
Área responsable de generar insumos: *SE*
Insumos necesarios: Lista de proyectos apoyados
Producto del proceso: reporte de avances y pagos efectuados por parte de los OP
Área receptora del producto: *OP*
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
El OP debe reservar sus recursos en la TESOFE, para que lo tengan en cuenta. Después firmará un convenio con la SE y uno entre la SE y los BEN. La SE después de firmados los contratos autorizará el pago a los OP. Una vez que los OP tengan el dinero deberán pagarle a cada uno de los BEN su parte correspondiente y publicar estos pagos.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Reservación*	*OP*	***No disponible***
2	*Firma*		***No disponible***
3	*Firma*	*BEN*	***No disponible***
4	*Autorización*	*SE*	***No disponible***
5	*Publicación*	*OP*	***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Organismo Promotor
B.- Beneficiario
C.- Secretaria de Economía

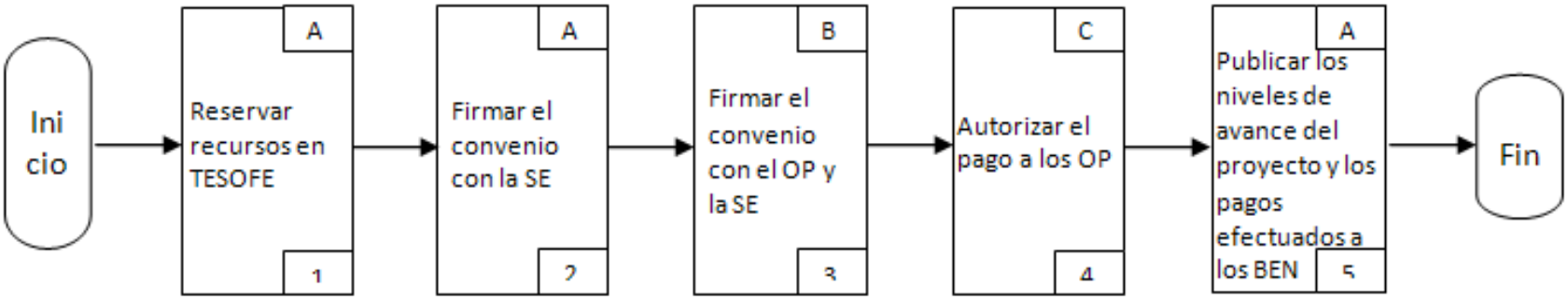

FORMATO NÚM. III CONEVAL
ENTREGA DE APOYOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Entrega de apoyos
Objetivo del proceso: Pagar los recursos correspondientes a los beneficiarios
Área responsable: OP
Actores relacionados al interior del programa: BEN, SE
Área responsable de generar insumos: *OP*
Insumos necesarios: Recursos
Producto del proceso: Reporte de entrega de fondos y comprobantes de recibido
Área receptora del producto: *SE*
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Calendarización de pagos a beneficiarios de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, el OP debe realizar el pago correspondiente a cada BEN, después los BEN entregan el comprobante de depósito de fondos a la SE y por último entrega de reporte de fondos de OP a SE

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Calendarización de pagos*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Pago*	*OP*	***No disponible***
3	*Entregas*	*BEN*	***No disponible***
4	*Entregas*	*OP*	***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.- Organismo Promotor
C.- Beneficiario

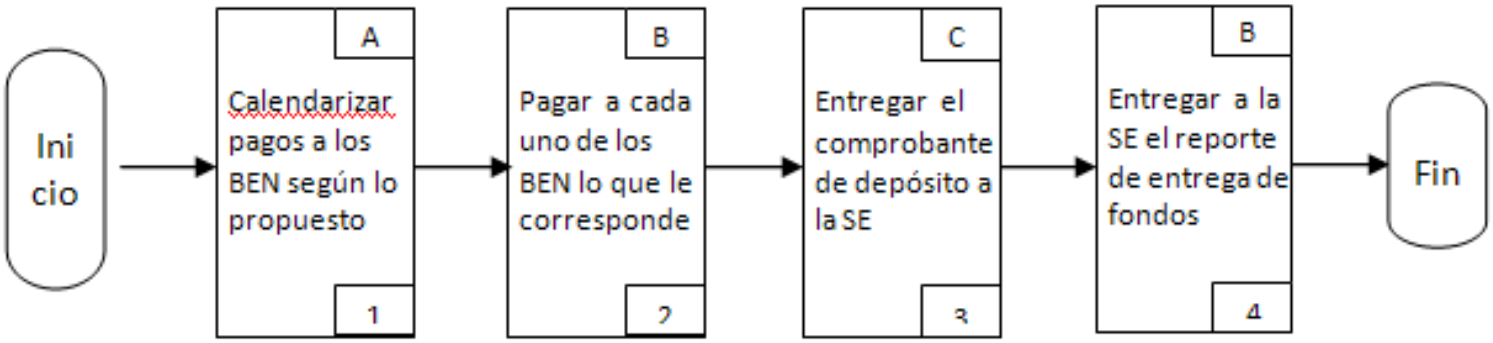

FORMATO NÚM. III CONEVAL
SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Seguimiento a beneficiarios
Objetivo del proceso: Seguir la evolución del proyecto
Área responsable: BEN
Actores relacionados al interior del programa: SE
Área responsable de generar insumos:
Insumos necesarios: Pago
Producto del proceso: Reportes de medición de indicadores
Área receptora del producto: *SE*
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
En cuanto los beneficiarios reciban su pago deberán comenzar con el desarrollo del proyecto propuesto, a la par del desempeño del proyecto deben ir midiendo los indicadores establecidos con anterioridad. Si llegara a presentarse la necesidad de una modificación al proyecto original, es necesario reportarlo y justificarlo y esperar nueva autorización. Deben ir plasmando los resultados en el reporte de avances que entregan. La SE debe comprobar la veracidad de los datos, así como el alcance de las metas propuestas.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Desarrollo de actividades*	*BEN*	***No disponible***
2	*Medición*		***No disponible***
3	*Notificación*		***No disponible***
4	*Reporte*		***No disponible***
5	*Comprobación*	*SE*	***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Beneficiario
B.- Secretaria de Economía

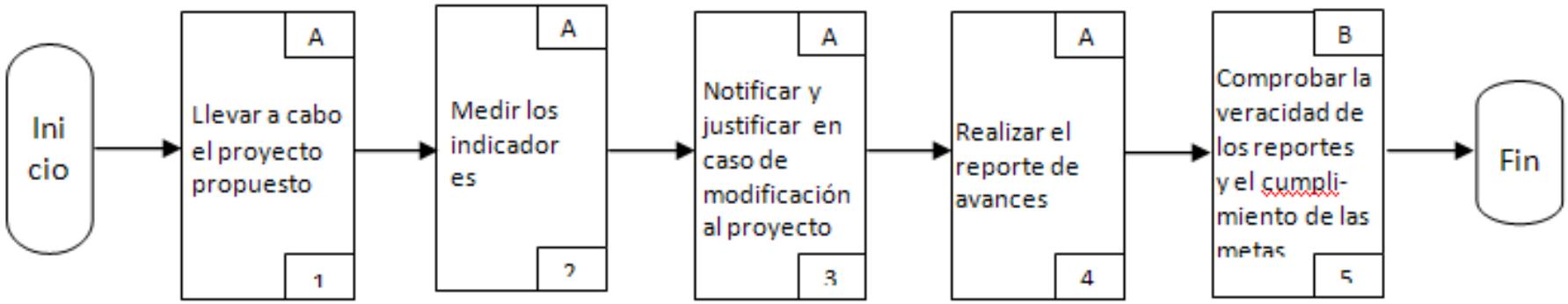

FORMATO NÚM. III CONEVAL
EVALUACIÓN INTERNA

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Evaluación interna
Objetivo del proceso: Ver como va el desempeño del programa y de los OP
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: operadores
Área responsable de generar insumos: SE
Insumos necesarios: Análisis del desempeño
Producto del proceso: Reporte de avance
Área receptora del producto: Evaluadores externos
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Evaluar periódicamente el desempeño del programa, calculando los indicadores globales que incluyen el desempeño de los OP y al final elaborar un reporte que le servirá de pauta a los evaluadores externos

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Evaluación*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Calculo*		***No disponible***
3	*Elaboración*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

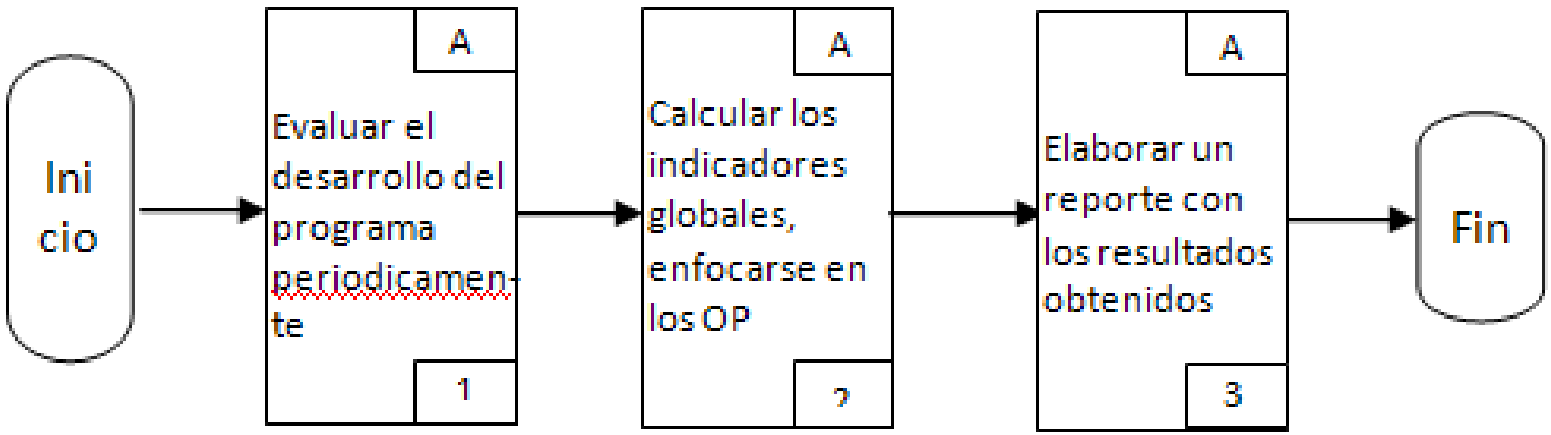

FORMATO NÚM. III CONEVAL
EVALUACIÓN EXTERNA

DATOS GENERALES
Nombre del proceso: Evaluación externa
Objetivo del proceso: Determinar si el programa está cumpliendo con los objetivos planteados.
Área responsable: DGCIED
Actores relacionados al interior del programa: Evaluador externo, BEN
Área responsable de generar insumos: SE
Insumos necesarios: reportes de avance
Producto del proceso: reporte de logros del proyecto
Área receptora del producto: DGCIED
Orden de gobierno: Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Contratará a gente ajena para que realicen una evaluación externa del diseño, los procesos, los problemas, áreas de oportunidad, cambios y recomendaciones, así como la medición del impacto del programa, contactará a los beneficiarios directos e indirectos para que cooperen con los evaluadores externos. A partir de los resultados e información recibida se realizará el calculo de los indicadores.. Por último la DGCIED elaborará los reportes trimestrales de los logros conseguidos por el programa basándose en los documentos anteriores.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO			
Código o número	**Actividad y documentación asociada**	**Responsable**	**Tiempo de la actividad**
1	*Contratación y Contacto*	*DGCIED*	***No disponible***
2	*Evaluación externa, reporte de avances*	*Evaluador externo*	***No disponible***
3	*Medición de impacto*		***No disponible***
4	*Cálculo de indicadores*	*DGCIED*	***No disponible***
5	*Elaboración de reportes*		***No disponible***
		Tiempo Total	

A.- Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
B.- Evaluador Externo

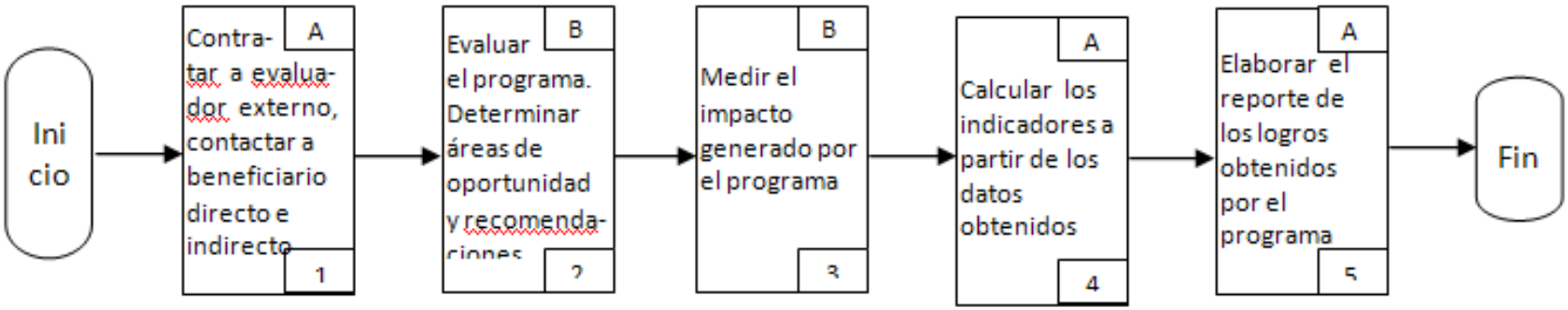

FORMATO IV CONEVAL

FORMATO NÚM. IV CONEVAL
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo de Procesos identificado por el CONEVAL	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que coinciden con el Modelo de Procesos (Escriba etiqueta y describa brevemente)
Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	
Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.	**1.Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT**
	2. Análisis de documentación jurídica de organismos promotores y/ o beneficiarios
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	**3. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el consejo directivo**
	4. Dictamen de proyectos por consejo directivo
Producción o compra de apoyos: Herramientas, acciones y mecanismos a través de las cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	**5.Suscripción de instrumentos jurídicos con organismos promotores**
	6. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	**7. Pago a organismo promotor**
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo	**8.Pago a beneficiario**
Seguimiento a beneficiarios: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	**10. Reportes de avance y final**
	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que no coinciden con el Modelo de Procesos identificados por el CONEVAL (Escriba etiqueta y describa brevemente)
	9. Solicitud de modificación a proyectos aprobados

FORMATO NÚM. IV CONEVAL
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo de Procesos identificado por el CONEVAL	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que coinciden con el Modelo de Procesos (Escriba etiqueta y describa brevemente)
Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	Preparación del programa
	Obtención de apoyos
	Adecuación del programa
Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	Difusión
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.	Autorización de organismos promotores
	Solicitud de apoyos
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	Selección de beneficiarios
Producción o compra de apoyos: Herramientas, acciones y mecanismos a través de las cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	Distribución de apoyos
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo	Entrega de apoyos
Seguimiento a beneficiarios: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	Seguimiento a beneficiarios
	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que no coinciden con el Modelo de Procesos identificados por el CONEVAL (Escriba etiqueta y describa brevemente)
	Evaluación interna
	Evaluación externa

FORMATO NÚM. IV CONEVAL
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo de Procesos identificado por el CONEVAL	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que coinciden con el Modelo de Procesos (Escriba etiqueta y describa brevemente)
Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	**Preparación del programa**
	Adecuación y mejora del programa
Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	**Divulgación**
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.	**Elaboración y entrega de propuestas**
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	**Evaluación y selección de propuestas**
Producción o compra de apoyos: Herramientas, acciones y mecanismos a través de las cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	**Asignación de recursos**
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo	**Pago a beneficiarios**
Seguimiento a beneficiarios: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	**Desarrollo de proyecto y seguimiento**
	Procesos etiquetados por el programa/evaluador que no coinciden con el Modelo de Procesos identificados por el CONEVAL (Escriba etiqueta y describa brevemente)
	Evaluación del programa
	Programación de recursos

FORMATO V CONEVAL

FORMATO NÚM. V CONEVAL: FICHA DE INDICADORES
EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	PROSOFT

Fuentes Secundarias de información para la elaboración de indicadores:	**Ultimo año de actualización y periodo**
1. No aplica	
Fuentes Primarias de información para la elaboración de indicadores:	**Ultimo año de actualización y periodo**
1.Solicitudes de apoyo	**No aplica**
2.Reportes de avance de beneficiarios	**No aplica**
3.Reportes de OPS	**No aplica**
4. Reportes de resultados de auditorías realizadas por Contraloría	**No aplica**
5. Reportes de resultados de auditorías realizadas por OPS	**No aplica**
6. Resultados de la evaluación de impacto	**No aplica**
7. Registros realizados durante la operación del programa	**No aplica**
8. Reportes de cierre de proyectos	**No aplica**
9. Solicitudes de modificación de proyectos	**No aplica**
Indicadores que no fue posible calcular	**Especifique el problema:**
1. Preparación del programa, eficacia, mejora anual en calificación de evaluador externo	**No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera**
2. Obtención de apoyos, eficacia, crecimiento anual del monto recibido	**No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera**
3. Obtención de apoyos, suficiencia, costo de proyectos rechazados vs. monto recibido	**No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera**
4. Obtención de apoyos, pertinencia, número de actores clave convencidos de subir Montos	**No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera**
5. Adecuación del programa, eficacia, mejora anual en medición de atributos empíricos	**No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera**

6. Autorización de OPS, eficacia, quejas promedio por desempeño de OP	No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera
7. Autorización de OPS, eficacia, ejercicio de recursos de OP vs. compromiso del OP	No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera
8. Autorización de OPS, pertinencia, OPS sancionados vs. OPS con bajo desempeño	No se contó con información suficiente, ni suficientemente certera
9. Difusión, eficacia, número de solicitudes vs. número esperado	No se contó con información suficiente
10. Difusión, oportunidad, fechas de inicio y fin de campañas de difusión	No se contó con información suficiente
11. Difusión, suficiencia, crecimiento en el número de empresas que solicitan apoyo	No se contó con información suficiente
12. Difusión, pertinencia, tiempo invertido a difusión vs. no. de solicitudes	No se contó con información suficiente
13. Solicitud de apoyos, eficacia, número de solicitudes vs. no. de proyectos aprobados	No se contó con información suficiente
14. Solicitud de apoyos, oportunidad, número de solicitudes por trimestre fiscal	No se contó con información suficiente
15. Solicitud de apoyos, suficiencia, Crecimiento en el número de empresas que solicitan apoyo	No se contó con información suficiente
16. Solicitud de apoyos, pertinencia, número promedio de revisiones antes de aceptación	No se contó con información suficiente
17. Selección de beneficiarios, eficacia, crecimiento en el impacto total de la cartera por apoyar	No se contó con información suficiente
18. Selección de beneficiarios, oportunidad, monto total de apoyos por trimestre fiscal	No se contó con información suficiente
19. Selección de beneficiarios, suficiencia, impacto de proyectos rechazados vs. aceptados	No se contó con información suficiente
20. Selección de beneficiarios, pertinencia, número de reuniones del Comité y tiempo promedio por reunión	No se contó con información suficiente
21. Distribución de apoyos, eficacia, mejora en tiempo promedio de distribución	No se contó con información suficiente

22. Distribución de apoyos, pertinencia, número promedio de etapas en cadena de distribución y tiempo por etapa	No se contó con información suficiente
23. Entrega de apoyos, eficacia, mejora porcentual en fecha de recepción de apoyo	No se contó con información suficiente
24. Entrega de apoyos, oportunidad, fecha promedio de recepción de apoyo	No se contó con información suficiente
25. Seguimiento a beneficiarios, eficacia, medida de impacto logrado a 1, 2 y 3 años	No se contó con información suficiente
26. Seguimiento a beneficiarios, suficiencia, mejora en la eficiencia de la Medida de Impacto	No se contó con información suficiente
27. Seguimiento a beneficiarios, pertenencia, número de empresas evaluadas vs. número de empresas apoyadas	No se contó con información suficiente
28. Evaluación interna, eficacia, calificación de satisfacción de la DGPE	No se contó con información suficiente
29. Evaluación interna, oportunidad, fecha de entrega de reportes	No se contó con información suficiente
30. Evaluación interna, suficiencia, nivel de conocimiento de resultados en operadores	No se contó con información suficiente
31. Evaluación externa, eficacia, satisfacción de la DGPE y los operadores del programa	No se contó con información suficiente
32. Evaluación externa, oportunidad, fecha de entrega de reportes	No se contó con información suficiente
33. Evaluación externa, suficiencia, nivel de conocimiento de resultados en operadores	No se contó con información suficiente

FORMATO VI CONEVAL

FORMATO NÚM. VI CONEVAL: FICHA DE ANÁLISIS DE CONGRUENCIA ENTRE LA OPERACIÓN Y LA NORMATIVIDAD EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	PROSOFT

Modelo Lógico de Procesos (Kellogg)						Congruencia con Reglas de Operación 2008	
Proceso	**Actores**	**Recursos**	**Actividades**	**Productos**	**Resultados esperados**	**Congruencia con objetivos de ROP**	**Sustento normativo de procesos con relación a reglas operativas precisas**
Preparación del programa	DGCIED	Resultados de las evaluaciones	Analizar, Definir, Calendarizar, Documentar, Planear	Nuevas estrategias	Documento de estrategias, y conocimiento entre operadores de lineamientos para el próximo año	Las ROP especifican los rubros en los cuáles se deben enfocar los subsidios, y la preparación del programa año con año ayuda a enfocar que los subsidios sean dedicados a las áreas prioritarias del desarrollo de la industria y de la economía nacional	No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
Obtención de apoyos	DGCIED	Resultados anteriores, retroalimentación	Elaborar, Enviar, Hacer, Negociar, Calendarizar	Nuevo presupuesto	Un crecimiento sustancial en el presupuesto asignado respecto al año anterior	Derivado de las necesidades para fortalecer la industria del software, es necesario procurar los fondos requeridos para que se cumplan los objetivos en las ROP del programa	No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
Adecuación del programa	DGCIED	Nuevas estrategias, Nuevo presupuesto	Adecuar, Validar, Publicar y Comunicar	Publicación de las nuevas reglas y condiciones	Nuevas ROP y COP así como el conocimiento entre OPS, delegaciones y otros actores clave	Una vez concluida la preparación y obtenidos los fondos, se adecuan las ROP del programa con los objetivos que se puedan cumplir con los fondos asignados	No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
Autorización de OP	DGCIED	Archivo de OP que participan actualmente y de OP interesados	Ratificar, Evaluar, Comunicar	Informe sobre los techos presupuestales y las condiciones de asignación de recursos	Cuadro de resultados de evaluación de OPS; cartas de validación de OPS, con retroalimentación y recomendaciones para el año próximo; sanciones para OPS que incumplieron	No existe una relación directa entre los objetivos del programa y el proceso de autorización de OP. Sin embargo, la mecánica de asignación de subsidios es dependiente de los OPs en la selección y seguimiento de los proyectos. Adicionalmente, los OPs aportan fondos para el incrementar los subsidios disponibles para el programa	El proceso está fundamentado en el Formato C de las ROP. Sin embargo, se está proponiendo una adecuación del proceso a ser incluida en las ROP nuevas para hacer una autorización más rápida de los OPs
	OP	Fondos disponibles y asignados al programa	Carta de intención	Aceptación o ratificación de OP en el programa	Incorporación de OPs al programa con fondos disponibles para completar el subsidio		

FORMATO NÚM. VI CONEVAL: FICHA DE ANÁLISIS DE CONGRUENCIA ENTRE LA OPERACIÓN Y LA NORMATIVIDAD EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo Lógico de Procesos (Kellogg)						Congruencia con Reglas de Operación 2008	
Proceso	**Actores**	**Recursos**	**Actividades**	**Productos**	**Resultados esperados**	**Congruencia con objetivos de ROP**	**Sustento normativo de procesos con relación a reglas operativas precisas**
Difusión	DGCIED	Página Web, Clientes potenciales, cámaras, delegaciones	Publicar, Comunicar, Invitar, Organizar	Incrementar el número de participantes	Mayor numero de propuestas que el año anterior (idealmente diez propuestas evaluadas por cada propuesta apoyada)	No hay ninguna normatividad interna que especifique cuál debe ser el rol, y cuales son las métricas de desempeño esperadas para las delegaciones de la Secretaría en los Estados. El rol de dichas delegaciones debería reglamentarse, de manera que se vuelva mas proactivo y eficiente en cuanto a la difusión y promoción del programa	No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
Solicitud de apoyos	OP	Propuestas de BEN	Recibir, Revisar, Integrar	Cartera de proyectos elegidos por OP	Que todas las solicitudes entregadas sean llenadas correctamente (que no sea necesario rechazar ninguna propuesta por errores y problemas de formato)	No hay mecanismos regulados, que deban ser observados por todos los OPs para que se garantice la homogeneidad y calidad en la operación de todos estos organismos Así mismo, no hay ninguna reglamentación que establezca indicadores y métricas de desempeño mínimas, ni sanciones para aquellos que falten en su cumplimiento	El proceso está fundamentado en el Anexo C de las ROP
	DGCIED	Propuestas de BEN	Recibir, revisar	Cartera de proyectos seleccionados	Solicitudes completas y correctas		
	BEN	Herramienta en línea para solicitud	Completar la solicitud de apoyo	Solicitud de apoyo	Aprobación de la solicitud de apoyo para ser considerada por el Consejo Directivo		

FORMATO NÚM. VI CONEVAL: FICHA DE ANÁLISIS DE CONGRUENCIA ENTRE LA OPERACIÓN Y LA NORMATIVIDAD EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo Lógico de Procesos (Kellogg)						Congruencia con Reglas de Operación 2008	
Proceso	**Actores**	**Recursos**	**Actividades**	**Productos**	**Resultados esperados**	**Congruencia con objetivos de ROP**	**Sustento normativo de procesos con relación a reglas operativas precisas**
Selección de beneficiarios	SE	Cartera de proyectos elegidos por OP	Recibir, Verificar, Evaluar. Registrar, Notificar	Lista de proyectos que serán apoyados	Cartera de proyectos que al evaluarse de manera global, maximicen el impacto sobre la solución del problema focal	No hay una mecánica de evaluación reglamentada, con criterios mínimos y suficientes, que permitan calificar a las todas las propuestas de una manera efectiva en cuanto a seleccionar solo aquellas que de forma individual, o dentro de la canasta completa de proyectos, tengan el mayor impacto sobre la solución del problema focal. No está reglamentada la forma como debe trabajar el Comité encargado de la selección de proyectos	El proceso está fundamentado en el Anexo C de las ROP
	Consejo directivo	Cartera de proyectos elegidos por OP y filtrados por DGCIED	Evaluar y decidir	Lista de proyectos que serán apoyados	Menos reuniones del Consejo Directivo, y más análisis y discusión en cada una de ellas (sustentada en una evaluación preliminar mucho más profunda y mejor documentada)		
Distribución de apoyos	OP	Lista de proyectos que serán apoyados	Reservar, Firmar, Publicar	Reporte de pagos efectuados y avance	Que los apoyos recorran los canales que sean necesarios de una manera mucho más eficiente y oportuna	No hay ninguna reglamentación, y mucho menos ningún mecanismo de sanción, aplicables a los Organismos Promotores (en lo referente al manejo de los recursos financieros). Es fundamental que esto sea regulado, y que las sanciones correspondientes se apliquen sin ninguna consideración, para asegurar que los recursos económicos fluyan con eficiencia y coordinación, a través de los diferentes conductos institucionales por los que tenga que fluir	El proceso está fundamentado en las funciones y obligaciones del Consejo Directivo del programa

FORMATO NÚM. VI CONEVAL: FICHA DE ANÁLISIS DE CONGRUENCIA ENTRE LA OPERACIÓN Y LA NORMATIVIDAD EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo Lógico de Procesos (Kellogg)						Congruencia con Reglas de Operación 2008	
Proceso	**Actores**	**Recursos**	**Actividades**	**Productos**	**Resultados esperados**	**Congruencia con objetivos de ROP**	**Sustento normativo de procesos con relación a reglas operativas precisas**
Entrega de apoyos	DGCIED	Apoyo económico	Calendarizar		Entrega de apoyos más oportuna (que los beneficiarios tengan al menos un mes para ejercerlos)	No hay mecanismos normativos que aseguren la oportuna entrega de recursos a los beneficiarios. Éstos recursos se tienen que crear	El proceso está fundamentado en el Anexo C de las ROP. En este caso se hace el pago directamente a los OPs quienes son los responsables de entregar el apoyo al beneficiario
	OP	Apoyo económico	Pagar, Entregar	Reporte de entrega de fondos	Entrega oportuna de apoyos a los beneficiarios		
	BEN	Apoyo económico	Entregar	Comprobantes de recibido	Recepción oportuna de fondos para el proyecto		
Seguimiento a beneficiarios	BEN	Formatos de informes e indicadores requeridos	Desarrollar, Medir, Notificar; Realizar	Reporte de medición de indicadores	Un seguimiento de largo plazo, enfocado a la evaluación del impacto sobre la solución del problema focal y el cumplimiento de las metas de fondo	En las ROP no se especifican mecanismos de seguimiento de largo plazo, orientados al cumplimiento de metas e impactos; tampoco hay sanciones establecidas para las empresas y/u organismos promotores que incumplan. No hay mecanismos establecidos para poder ajustar las especificaciones técnicas dentro de los proyectos de acuerdo a los cambios naturales que sufre la tecnología comercial en lapsos de tiempo de meses. Tampoco hay un procedimiento establecido y regulado para justificar las variantes que ocurren en la realización de los proyectos, ni la forma como deben reaccionar las autoridades ante dichos cambios	El proceso está fundamentado en el Anexo C de las ROP
	SE	Informes periódicos	Comprobar	Reporte de variaciones contra propuesta o solicitud	Un menor número de cartas de modificación de proyectos		

FORMATO NÚM. VI CONEVAL: FICHA DE ANÁLISIS DE CONGRUENCIA ENTRE LA OPERACIÓN Y LA NORMATIVIDAD EVALUACIÓN DE PROCESOS

Modelo Lógico de Procesos (Kellogg)						Congruencia con Reglas de Operación 2008	
Proceso	**Actores**	**Recursos**	**Actividades**	**Productos**	**Resultados esperados**	**Congruencia con objetivos de ROP**	**Sustento normativo de procesos con relación a reglas operativas precisas**
Evaluación interna	DGCIED	Reporte de avances	Evaluar, Calcular, Elaborar	Reporte de avances	Calculo preciso y certero de indicadores claros y relevantes		No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
Evaluación externa	DGCIED	Reporte de avances	Contratar, Contactar, Calcular, Elaborar	Reporte de logros del proyecto	Recomendaciones oportunas y realistas de cambios que generen mejora sustantiva del programa, y comunicación efectiva de las mismas	La mecánica de evaluación establecida en las bases de licitación para la contratación de evaluadores externos resulta ser exhaustiva y muy adecuada, sin embargo no está plasmada en los reglamentos internos de la SE, de manera que los operadores del programa la realicen internamente	No existe sustento normativo que relacione el proceso con las reglas operativas
	Evaluador externo	Reporte de avances, información del programa a evaluar	Evaluar, Medir	Reportes de evaluación	Análisis puntual y recomendaciones específicas para mejorar el programa		

FORMATO VII CONEVAL

FORMATO NÚM. VII CONEVAL: FICHA RESUMEN DE INDICADORES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	**PROSOFT**

Resumen de Indicadores								
Atributos	**Eficacia**		**Oportunidad**		**Suficiencia**		**Pertinencia**	
Proceso	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**
ACLARACIÓN: Debido a que no existen indicadores de acurdo a los formatos de éste Formato, ni se ha colectado información pertinente, suficiente y/o asertiva para calcularlos, evaluamos los aspectos del Formato V de acuerdo a nuestro criterio, a las definiciones establecidas en los términos de referencia y al material colectado durante las entrevistas y revisión documental del programa. SIN EMBARGO, a continuación se presentan los indicadores que RECOMENDAMOS sean calculados durante el siguiente ciclo de operación, y que en nuestra opinión resultan ser los más urgentes y necesarios para la evaluación del programa que se realice próximo año.								
Preparación del programa	Mejora anual en calificación de evaluador externo	No disponible	Fecha de publicación de ROP y COP	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible
Obtención de apoyos	Crecimiento Anual del Monto Recibido	No disponible	**X**	No disponible	Costo de proyectos rechazados vs. Monto Recibido	No disponible	No. de actores clave convencidos de subir Montos	No disponible
Adecuación del programa	Mejora anual en medición de atributos empíricos	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible
Autorización de OPs	Quejas promedio por desempeño de OP	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible	OPS sancionados vs. OPS con bajo desempeño	No disponible
---	Ejercicio de recursos de OP vs. compromiso del OP	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible
Difusión	Número de solicitudes	No disponible	Fechas de inicio y fin de campañas de difusión	No disponible	Crecimiento en no. de empresas que solicitan apoyo	No disponible	Tiempo invertido a difusión vs. no. de solicitudes	No disponible

FORMATO NÚM. VII CONEVAL: FICHA RESUMEN DE INDICADORES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	**PROSOFT**

Resumen de Indicadores								
Atributos	**Eficacia**		**Oportunidad**		**Suficiencia**		**Pertinencia**	
Proceso	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**	**Resumen narrativo indicador**	**Resultado numérico**
Solicitud de apoyos	No. de solicitudes vs. no. de proyectos aprobados	No disponible	No. de solicitudes por trimestre fiscal	No disponible	No. promedio de revisiones antes de aceptación	No disponible	Tiempo dedicado a apoyar solicitantes vs. solicitudes aprobadas	No disponible
Selección de beneficiarios	Crecimiento en el impacto total de la cartera por apoyar	No disponible	Monto total de apoyos por trimestre fiscal	No disponible	Impacto de proyectos rechazados vs. aceptados	No disponible	No. de reuniones del Comité y tiempo por reunión	No disponible
Distribución de apoyos	Mejora en tiempo promedio de distribución	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible	No promedio de etapas en cadena de distribución y tiempo por etapa	No disponible
Entrega de apoyos	Mejora porcentual en fecha de recepción de apoyo	No disponible	Fecha promedio de recepción de apoyo	No disponible	**X**	No disponible	**X**	No disponible
Seguimiento a beneficiarios	Medida de impacto logrado a 1, 2 y 3 años	No disponible	**X**	No disponible	Mejora en la eficiencia de la Medida de Impacto	No disponible	No de empresas evaluadas vs. no. de empresas apoyadas	No disponible
Evaluación interna	Satisfacción de la DGCIED	No disponible	Fecha de entrega de reportes	No disponible	Nivel de conocimiento de resultados en operadores	No disponible	**X**	No disponible
Evaluación externa	Satisfacción de la DGPE y los operadores del programa	No disponible	Fecha de entrega de reportes	No disponible	Nivel de conocimiento de resultados en operadores	No disponible	**X**	No disponible

FORMATO NÚM. VII CONEVAL: FICHA RESUMEN DE INDICADORES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS

Fortalezas y Debilidades		
ACLARACIÓN: Debido a que no existen indicadores de acurdo a los formatos de éste Formato, ni se ha colectado información pertinente, suficiente y/o asertiva para calcularlos, evaluamos los aspectos del Formato V de acuerdo a nuestro criterio, a las definiciones establecidas en los términos de referencia y al material colectado durante las entrevistas y revisión documental del programa. SIN EMBARGO, a continuación se presentan los indicadores que RECOMENDAMOS sean calculados durante el siguiente ciclo de operación, y que en nuestra opinión resultan ser los más urgentes y necesarios para la evaluación del programa que se realice el próximo año.		
Proceso	**Fortalezas**	**Debilidades**
Preparación del programa	La amplia convicción y profesionalismo de los operadores, así como su amplia experiencia en materia política y económica, así como en términos de términos de la operación de PROSOFT y de otros programas similares	Los tiempos apretados necesarios para la operación, la lentitud con la que se definen los montos designados al programa cada año, y la incertidumbre al principio de cada año respecto a quiénes y cómo operarán el programa
Obtención de apoyos	Existe la creencia y convicción dentro de la Secretaría y las cámaras de la importancia, valor, y potencial futuro del sector del Software en México	No existen estudios profundos que determinen con fuerza y claridad el impacto real que se puede lograr en el PIB con las inversiones realizadas a través de PROSOFT, por lo que no se tienen sustentos suficientes para lograr los recursos al programa
Adecuación del programa	La amplia convicción y profesionalismo de los operadores, así como su amplia experiencia en materia política y económica, así como en términos de términos de la operación de PROSOFT y de otros programas similares	Los tiempos apretados necesarios para la operación, la lentitud con la que se definen los montos designados al programa cada año, y la incertidumbre al principio de cada año respecto a quiénes y cómo operarán el programa
Autorización de OPs	Una buena relación de los operadores de programa con los representantes de los estados, y un apalancamiento de fuerzas por la integración de PROSOFT al área que opera el Fondo PYME	La fuerza e independencia política de los estados, que dificulta la posibilidad de imponerles indicadores de desempeño y mucho menos sanciones (aún cuando solo son dentro de la operación del programa)
Difusión	Los esfuerzos llevados a cabo por los operadores y la labor de convencimiento con los OPs para que se presenten los proyectos en tiempo	Las áreas operativas no cuentan con una partida presupuestal dentro de la cual se puedan separar recursos suficientes para hacer una difusión amplia y efectiva
Solicitud de apoyos	Se cuenta con un sistema que permite subir las solicitudes y su información más relevante en línea. Esta aplicación tiene gran potencial hacia el futuro, puesto que puede hacerse mucho más amigable para el usuario, y al mismo tiempo más rica en su contenido	Falta de documentación y estandarización de los procesos de apoyo que otorgan los OPS, en lo referente a la integración y presentación de solicitudes

Proceso	Fortalezas	Debilidades
Selección de beneficiarios	No se identificaron fortalezas en este proceso	No se cuenta con un sistema de evaluación integral, que considere paquetes de proyectos y seleccione el de mayor impacto al problema focal. Tampoco se cuenta con ningún estudio y/o análisis que permita establecer los criterios para seleccionar las propuestas que ofrezcan el mayor impacto al problema focal
Distribución de apoyos	Es muy seguro. Quitando unos cuantos casos aislados (en el Estado de Veracruz), los recursos siempre han llegado a las empresas apoyadas	Es muy dependiente de los procesos de cada Organismo Promotor, así como de su propia voluntad e intereses
Entrega de apoyos	Es muy seguro. Quitando unos cuantos casos aislados (en el Estado de Veracruz), los recursos siempre han llegado a las empresas apoyadas	Es extremadamente tardío, y el tiempo disponible para su ejercicio es extremadamente reducido; además de que aparentemente la SE no parece tener la injerencia suficiente para cambiar esta situación
Seguimiento a beneficiarios	Se cuenta con un sistema que permite subir la información y reportes de avance en línea, permitiendo un seguimiento efectivo. Esta aplicación tiene gran potencial hacia el futuro, puesto que puede hacerse mucho más amigable para el usuario, y al mismo tiempo más rica en su contenido	Es de corto plazo, y muy superficial; además, no lo realizan los operadores del programa directamente
Evaluación interna	La amplia experiencia de los operadores del programa	La intensidad de la operación diaria (considerando que los operadores también operan otros programas) hace que no se tenga el tiempo y recursos suficientes para realizar esta evaluación con el detalle y profundidad deseables
Evaluación externa	Proporciona una visión externa y complementaria a la visión de los operadores del programa, y gracias a los términos establecidos de referencia, sumamente completa y profunda	Las recomendaciones que resultan de la evaluación resultan sumamente complejas y extensas, por lo que es difícil permearlas a la áreas operativas y en ocasiones hacerlas realidad

FORMATO IX CONEVAL

FORMATO NÚM. IX CONEVAL
FORMATO DE ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS Y BUENAS PRÁCTICAS
EVALUACIÓN DE PROCESOS

FORMATO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS

DATOS DEL PROGRAMA	
Nombre del programa	

DATOS DEL ENTREVISTADO (CONFIDENCIAL)	
Nombre	
Cargo	
Puesto	
Grado de máximo de estudios	
Género	
Antigüedad en el puesto	
Antigüedad en la dependencia	

Evaluación cualitativa del impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
Guía de discusión
PROSOFT

Guía de tópicos

Facilitador:
Presentación

Buenos días/tardes, mi nombre es Belkys Pineda, estoy aquí porque su institución fue seleccionada para tener una entrevista que nos permita conocer su percepción sobre el programa PROSOFT, razón por la cual le solicito su valiosa colaboración para contestar los temas que le estaré proponiendo a lo largo de la misma. No existen respuestas buenas ni malas, lo que queremos saber es su opinión, la idea es que podamos conversar lo más amena y libremente posible.

Todas sus respuestas serán estrictamente confidenciales y los resultados obtenidos se presentarán en forma agregada y anónima.

Esta entrevista tendrá un tiempo estimado de 45 minutos.

Datos de la institución/organismo

(Aplicar Reactivo 1)

Comencemos…
¿Cuál es el nombre comercial de su institución?
Nombre del entrevistado
Cargo
Teléfono
Mail

¿Podría indicarme cuál(es) es (son) el (los) principal(es) giro(s) de su institución?

¿Cuál de estos giros ha sido apoyado por Prosoft?

¿Desde cuándo inició sus operaciones?

Características de los proyectos apoyados

¿Desde cuándo cuenta con el apoyo de PROSOFT?

¿Qué proyectos fueron apoyados en el 2007/ 2008? Descripción de proyectos
¿Fueron claros los criterios para otorgarle el apoyo en 2007/2008?

¿Cuánto tiempo tardó desde que inició la solicitud del apoyo hasta que se lo otorgaron?

Brevemente, ¿cómo fue el proceso de solicitud del apoyo? Describir

De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas del proceso para obtener este apoyo?

¿Qué tan satisfecho se siente usted con la atención recibida por el personal de organismo promotor?

¿Alguna recomendación para mejorar el proceso?

- Tiempos
- Objetivos y alcance
- Etapas de proceso
- Metodología y actividades
- Herramientas y recursos materiales
- Personal y organigrama

Falta congruencia entre expectativas y realidades

del programa?
Si usted participa en otros programas federales o de apoyo, cómo compara a Prosoft con esos programas?
Hay elementos innecesarios o redundantes (actividades, herramientas, personal, etc.)?
Cuáles son los principales cuellos de botella que usted ha identificado en el proceso de obtención de apoyo?
Si tuvo confusión en alguna parte del proceso de obtención de apoyo, se le ayudó a solucionarlo? Quedó satisfecho?
El personal con quien interactuó tenía la preparación y actitud adecuadas?

Nos interesa mucho la percepción/satisfacción de cómo está funcionado y operando el programa, y dónde se está atorando.

Perfil de los sectores que demandan los servicios de IT

Sólo personas físicas

¿Cuál es el perfil de usuarios que demandan actualmente los servicios de TI que ofrece su institución/usted?

- Tipo de usuario: empresa, entidad gubernamental, consumidores.
- Sector.
- Subsector.
- Tipo de usuario: directo, indirecto.
- Ubicación geográfica: en México (verificar si tiene impacto local, estatal, regional o incluso nacional), en el extranjero.
- Tamaño de las empresas que demandan los servicios: micro, pequeña, mediana, grande

Resultados alcanzados

Originalmente, ¿Cuáles eran los rubros en los que se utilizaría el apoyo financiero dado por PROSOFT?
¿Por qué?

¿Se utilizaron así los recursos? Razones

En su percepción, ¿los rubros de gasto y el monto de los apoyos, fueron adecuados? Razones

Profundizar en las razones

	¿Cuáles eran sus objetivos cuando solicitó el apoyo de PROSOFT? ¿Cuáles de ellos se cumplieron y cuáles no? Razones
Identificar cómo contribuyó PROSOFT en cada uno de los logros	¿En qué etapa se encuentra su proyecto actual?
	¿Cuáles serían los principales logros obtenidos gracias al apoyo de PROSOFT? ¿Más empleos? ¿Tipos de empleo?¿Certificaciones? ¿Qué tipos de certificaciones? ¿Incremento en las ventas?
	¿Algún otro logro atribuible al apoyo de PROSOFT?
Diseño de Prosoft	¿De qué manera contribuyó el apoyo de PROSOFT en estos logros?
	¿Qué sería lo más importante de haber tenido el apoyo de PROSOFT?
	En su percepción, ¿Cuáles son las áreas prioritarias que atiende Prosoft?
	¿Considera que debería apoyar otras áreas o no? ¿Cuáles?
	¿En qué grado considera que globalmente el Prosoft ha contribuido a fortalecer la industria del software y servicios relacionados del país?
	¿Usted considera que la industria está preparada para competir con los proveedores globales de software y servicios relacionados? Razones
	¿Qué actividades específicas considera que debería apoyar Prosoft para contar con una

	industria competitiva a nivel mundial?
Indicadores de impacto Indagar en los beneficios/impactos y profundizar en las razones de cada uno (entorno social, económico, financiero)	¿Cuáles serían los principales beneficios/impactos que ha generado su institución gracias a PROSOFT y por qué? ¿Los criterios de evaluación le parecen adecuados para sus proyectos apoyados? ¿Le parece que estos criterios son suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos? ¿Y para evaluar el impacto del apoyo, son suficientes y adecuados? ¿Qué cree usted que hubiese ocurrido si PROSOFT no lo hubiera apoyado su proyecto? ¿Qué tan satisfecho se siente usted con los logros obtenidos? Razones Incluir cuántos beneficiarios han tenido por los apoyos de Prosoft (por ejemplo, número de personas capacitadas o que atendieron cursos y seminarios, así como posibles beneficiarios de obras de infraestructura cuando sea el caso)
Percepción de los beneficiados	¿Qué tan satisfecho se siente usted con el apoyo de PROSOFT? Razones
Indicadores cualitativos	Después de esta experiencia con PROSOFT ¿le recomendaría sus servicios a alguien más? **SI:** • ¿A quiénes? Razones • ¿Qué les diría de PROSOFT? Razones **NO:** • Razones Si en este momento usted pudiera hacer cambios al PROSOFT: ¿Qué cambiaría? ¿Qué dejaría?

	¿Qué le agregaría? ¿Cuáles son los principales retos que percibe para Prosoft? ¿Cuáles son las principales ventajas que ve en el Prosoft? En general, ¿cuáles son las recomendaciones para mejorar el PROSOFT?
Percepción del apoyo	Para finalizar, de qué manera cree usted que PROSOFT pudiera seguir apoyándolo para que su institución siga operando en este tipo de proyectos.

Reactivo 1

Denominación social o nombre comercial:
Ubicación (domicilio, municipio, estado):
Nombre del entrevistado:
Cargo:
Teléfonos:
Mail:
Giro de la institución (ver tarjeta 1)

TARJETA 1

1. Desarrollo de software empaquetado
2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo
3. Desarrollo de software aplicativo
4. Desarrollo de consultoría de software
5. Desarrollo de software embebido o software incrustado
6. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales
7. Servicios de análisis de sistemas computacionales
8. Servicios de diseño de sistemas computacionales
9. Servicios de programación de sistemas computacionales
10. Servicios de procesamiento de datos
11. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos
12. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales
13. Servicios de integración de sistemas computacionales
14. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos
15. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos
16. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos
17. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones
18. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio
19. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI
20. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros
21. Medios interactivos basados en tecnologías de información (desarrollo o creación de entretenimiento interactivo, servicios especializados de diseño, animación, tecnologías de comprensión digital, efectos visuales, televisión interactiva)
22. Otro (especifique):_____ _____

FORMATO XI CONEVAL

FORMATO NÚM. XI CONEVAL
FICHA DE SUGERENCIAS TDR DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA						
Nombre de la Institución evaluadora	Instituto Tecnológico Autónomo de México					
Dirección						
Calle: Río Hondo						
Número exterior: 1						
Número interior:						
Manzana, Lote o Sección:						
Entre calles:	**C.P.**	**01080**				

DATOS DEL EVALUADOR
Nombre: Marcos Escobar Fernández de la Vega
Cargo: Subdirector del Centro de Estudios de Competitividad

PROBLEMAS	
Identifique los principales problemas que encontró en los Términos de Referencia que dificultaron la realización de la evaluación	
1.	Utilización de formatos de CONEVAL, no alineados con operación del programa ni con los TDR
2.	Evaluación de campo – deben las ROP forzar a beneficiarios a contestar y participar

CUADRO DEL PROBLEMA	
¿Cuándo surgió el problema? (Llenar para cada problema identificado)	
1.	**Al tratar de corroborar los indicadores con la información disponible en el programa**

FORMATO NÚM. XI CONEVAL
FICHA DE SUGERENCIAS TDR DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESO

2.	**Cuando se solicitaban las entrevistas a los beneficiarios del programa para aplicarles las encuestas y entrevistas. Las ROP no obligan a los beneficiarios a colaborar lo que hace complicado llevar a cabo todo el análisis de percepción y satisfacción de los procesos del programa.**
¿Cómo surgió el problema? (Describa para cada problema identificado)	
1.	**Al no tener alineados los indicadores requeridos con la información que se tiene en el programa. Los formatos no están adecuados a un tipo de evaluación como el PROSOFT.**
2.	**Cuando los beneficiarios se enteraban que la participación no era obligatoria se negaban a participar.**
¿Por qué surgió el problema? (Anotar las principales causas para cada problema identificado)	
1.	**A. Porque el programa no captura la información que se requiere en los formatos de CONEVAL**
	B. No se tienen los mismos indicadores para el programa con respecto a los que CONEVAL requiere
	C.
2.	**A. Falta de compromiso de beneficiarios con el programa**
	B. Ausencia de una normatividad que obligue a los beneficiarios a participar
	C.
¿Cómo afecto el problema en los resultados de las actividades de la evaluación? (Anote para cada problema identificado)	
1.	**A. Se tuvieron que modificar los indicadores y proponer algunos nuevos para que el programa los siga**
	B. No se contó con información para poder evaluar cuantitativamente los atributos de los procesos con base en los términos de CONEVAL.
	C. Las evaluaciones de eficiencia, oportunidad, suficiencia y pertinencia se hicieron con base en las definiciones de los TDR.

FORMATO NÚM. XI CONEVAL
FICHA DE SUGERENCIAS TDR DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESO

2.	**A. Se tuvo un bajo porcentaje de respuesta a preguntas cuantitativas y de información relevante.**
	B. Se tuvo un alto porcentaje de sustitución en la muestra
	C. Se extendieron considerablemente los tiempos para el trabajo de campo
¿Qué cambios cree que se deban hacer en los Términos de Referencia para solucionar el problema? (Anote para cada problema identificado)	
1.	**A. Los formatos deben adaptarse al tipo de información que es relevante para el programa a evaluar**
	B. Se debe comunicar a los operadores del programa qué indicadores se deben medir para que se recopile la información necesaria para calcularlos
	C.
2.	**A. Obligar en las ROP a la participación de los beneficiarios en los trabajos de campo e imponer sanciones si no participan**
	B.
	C.

PROBLEMAS PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DEL FORMATO V
¿La información que documenta el programa permite el cálculo de todos los indicadores del formato V? (Especifique cuáles no se pueden calcular)
Ninguno de los indicadores se puede medir. No se captura información para calcular estos indicadores en el programa
¿La información se presenta a niveles de desagregación suficientes para calcular todos indicadores? (Especifique cuáles no se pueden calcular)
Los indicadores utilizados en PROSOFT no están asociados a los procesos de los mismos, razón por la cual no es adecuado el uso de este formato para la evaluación de procesos
¿La información se presenta de forma ordenada y fácil de comprender?
No se presenta ningún tipo de información.
¿Cómo calificaría el grado de sistematización de la información del programa?

FORMATO NÚM. XI CONEVAL
FICHA DE SUGERENCIAS TDR DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESO

Adecuado para la información que recopilan; se hace a través de medios electrónicos y se tiene actualizada.	
¿Cómo calificaría la confiabilidad de la información que alimenta los sistemas de información del programa?	
La información capturada en el sistema es alimentada directamente por los beneficiarios del programa y no es validada en todos los casos. Esto resta confiabilidad a la integridad y veracidad de la información capturada.	
Identifique los principales problemas que encontró para el cálculo de los indicadores del Formato Número V.	
1.	No se recopila la información para calcular ningún indicador de eficiencia, oportunidad, suficiencia o pertinencia de los procesos de PROSOFT.
2.	No se tiene conocimiento de los indicadores por parte de los operadores del programa.
3.	Los indicadores no son los adecuados para este tipo de programa, ni están alineados con el impacto que éste genera con los apoyos otorgados.
4.	
5.	

Anexo 2 Perfil muestra empresas apoyadas en 2007

Actividades de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2007		Núm.
Desarrollo de software	1. Desarrollo de software empaquetado	9
	2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo	9
	3. Desarrollo de software aplicativo	18
	4. Desarrollo de consultoría de software	13
	5. Desarrollo de software embebido o software incrustado	9
Servicios de TI	6. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	12
	7. Servicios de análisis de sistemas computacionales	8
	8. Servicios de diseño de sistemas computacionales	12
	9. Servicios de programación de sistemas computacionales	10
	10. Servicios de procesamiento de datos	5
	11. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	6
	12. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	8
	13. Servicios de integración de sistemas computacionales	9
	14. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	7
	15. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos	3
	16. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos	3
	17. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones	7
	18. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio	8
Servicios de Gestión	19. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI	7
	20. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros	5
	21. Medios interactivos basados en tecnologías de información (desarrollo o creación de entretenimiento interactivo, servicios especializados de diseño, animación, tecnologías de comprensión digital, efectos visuales, televisión interactiva)	0
Otro	22. Otra	6
Total de actividades		

Giro de las empresas beneficiadas con el programa PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Giro de la empresa	Apoyadas	
	Núm.	%
Desarrollo de software	14	25.9
Servicios de TI	7	13.0
Servicios de Gestión	4	7.4
Multiservicios	25	46.3
Otro	4	7.4
Total	**54**	**100.0**

Rubros generales del giro de las empresas beneficiadas con el programa PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ubicación por Estado	Beneficiadas	
	Núm.	%
Jalisco	14	25.9
Distrito Federal	12	22.2
Nuevo León	9	16.8
Aguascalientes	3	5.6
Sinaloa	3	5.6
Durango	2	3.7
Sonora	2	3.7
Zacatecas	2	3.7
BC	1	1.8
Coahuila	1	1.8
Colima	1	1.8
México	1	1.8
Querétaro	1	1.8
Quintana Roo	1	1.8
Tlaxcala	1	1.8
Total	**54**	**100.0**

Ubicación geográfica de las empresas apoyadas encuestadas por estado, 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ubicación por tamaño de empresa (Ventas anuales)	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Aguascalientes	1	2			3
BC	1				1
Coahuila		1			1
Colima	1				1
D.F	2	5	3	2	12
Durango	2				2
Jalisco	4	6	2	2	14
México				1	1
Nuevo León	5	3		1	9
Querétaro	1				1
Quintana Roo				1	1
Sinaloa	1	1	1		3
Sonora	2				2
Tlaxcala	1				1
Zacatecas	1	1			2
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Ubicación geográfica de las empresas beneficiadas por el programa PROSOFT en 2007 por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Años de operación	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Menos de un año	7	13.2
1-5 años	24	45.3
6-10 años	11	20.7
Más de 10 años	11	20.7
Total	**53**	**100.0**

Años de operación de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Capital extranjero	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	50	94.3
Entre 1% y 50%	1	1.9
Entre 51% y menos de 100%	1	1.9
100%	1	1.9
Total	**53**	**100.0**

Empresas apoyadas que reportan participación de capital extranjero
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tamaño de empresas	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm. empresas	%
Micro: Hasta 10	22	40.7
Pequeña: De 11 a 50	19	35.2
Mediana: De 51 a 100	6	11.1
Grande: Más de 100	7	13.0
Total	**54**	**100.0**

Tamaño de empresas apoyadas por el PROSOFT en 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas anuales	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
De 0 a 500,000 pesos	2	4.08
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	4	8.16
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	14	28.57
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	9	18.37
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	8	16.33
Más de 50,000,000 de pesos	12	24.49
Total	**49**	**100.0**
5 empresas no contestaron esta pregunta		

Ventas anuales de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas anuales por tamaño de empresa	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
De 0 a 500,000 pesos	1	1	0	0	2
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	2	2	0	0	4
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	8	2	1	3	14
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	3	6	0	0	9
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	2	2	2	2	8
Más de 50,000,000 de pesos	3	4	3	2	12
Total	**19**	**17**	**6**	**7**	**49**
5 empresas no reportaron datos					

Ventas por tamaño de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	46	85.2
Entre 1% y 5%	5	9.3
Entre 5% y 10%	2	1.8
Más del 10%	1	3.7
Total	**54**	**100.0**

Exportaciones de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Exportaciones como porcentaje de las ventas por tamaño de empresa	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
0%	20	17	4	5	46
Entre 1% y 5%	1	0	0	0	1
Entre 5% y 10%	1	0	1	0	2
Más del 10%	0	2	1	2	5
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Exportaciones como porcentaje de las ventas de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleados fijos como porcentaje del total de los empleados contratados	Núm.	%
Fijo – 0 a 19%	2	3.7
Fijo – 20 a 39%	3	5.6
Fijo – 40 a 59%	5	9.2
Fijo – 60 a 79%	2	3.7
Fijo – 80 a 99%	3	5.6
Fijo – 100%	12	22.2
No contestaron	27	50.0
Total	**54**	**100.0**

Empleos fijos de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleados temporales como porcentaje del total de los empleados contratados	Núm.	%
Temporales – 0 a 19%	6	11.1
Temporales – 20 a 39%	4	7.4
Temporales – 40 a 59%	1	1.8
Temporales – 60 a 79%	1	1.8
Temporales – 80 a 99%	2	3.7
Temporales – 100%	2	3.7
No contestaron	38	70.4
Total	**54**	**100.0**

Empleos temporales de empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tasa de rotación – total de personal	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	10	13	4	2	29
Entre 0% y 10 %	7	2	1	3	13
Entre 10% y 20%	2	3	1	2	8
Entre 20% y 30%	3	1	0	0	4
Más del 30%	0	0	0	0	0
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Rotación total del personal de las empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tasa de rotación – personal técnico	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	7	13	3	2	25
Entre 0% y 10 %	6	1	1	2	10
Entre 10% y 20%	5	4	0	2	11
Entre 20% y 30%	2	1	2	0	5
Más del 30%	2	0	0	1	3
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Rotación de personal en las empresas apoyadas por el PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificación por empresa	Apoyadas por el programa PROSOFT
	Núm.
Norma Mexicana NMX-MoPROSOFT	1
CMMI: Modelo integrado de capacidad y madurez	2
SW/CMM: Modelo de madurez de la capacidad para el desarrollo de software	0
ISO/IEC 15504: Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software	0
Otros	1
Total	**4**

Certificaciones de la empresa antes de recibir el apoyo del PROSOFT en 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificación de empleados	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Empresas sin certificación	30	58.8
Empresas con 1 certificación	19	37.2
Empresas con 2 certificaciones	1	2.0
Empresas con 3 certificaciones	1	2.0
Empresas con 5 certificaciones	0	0.0
Total	**51**	**100.0%**

Personal certificado antes de recibir el apoyo PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Total de personal certificado	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0 personas	16	12	0	5	33
1- 5 personas	5	6	4	2	17
6-10 personas	0	1	1	0	2
11-20 personas	1	0	1	0	2
Más de 20 personas	0	0	0	0	0
Total	**22**	**19**	**6**	**7**	**54**

Total del personal certificado de las empresas, antes del programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Información de los proyectos

Etapa del proyecto	Empresas con una etapa	
	Núm.	%
1. Análisis y diseño	1	1.8
2. Desarrollo	1	1.8
3. Integración	2	3.7
4. Implementación	2	3.7
5. Prueba	2	3.7
6. Capacitación	2	3.7
7. Concluido	39	72.2
8. Otro	1	1.8
9. No contestó	4	7.4
Total	**54**	**100.0**

Etapa actual de los proyectos apoyados por el programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Porcentaje de apoyo PROSOFT sobre total proyecto	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas	Número de empresas	Número de empresas	Número de empresas	
De 0% a 25%	5	4	2	1	12
De 25.1% a 50%	13	11	2	3	29
De 50.1% a 100%	0	0	0	0	0
Total	**18**	**15**	**4**	**4**	**41**

Financiamiento del proyecto apoyado con el PROSFOT por tamaño de empresa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Apoyos distintos al PROSOFT	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura: habilitación y equipamiento tecnológico	1	1	2	1	5
Capacitación	4	4	3	0	11
Eventos	1	0	0	0	1
Servicios profesionales diversos: consultoría y asesoría especializada	2	2	1	1	6
Gastos operativos	0	2	0	1	3
Uso de TI y servicios relacionados	1	0	0	1	2
Normas y modelos	0	1	1	0	2
Protección de propiedad intelectual	0	0	1	1	2
Estudios y planes de negocio	1	1	0	0	2
Innovación	1	1	0	0	2
Creación y fortalecimiento de fondos	0	1	0	0	1
Comercialización	0	1	1	0	2
Ninguno	14	13	2	4	33
Total	**25**	**27**	**11**	**9**	

Financiamiento distinto al otorgado por el programa PROSOFT
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Información de los usuarios

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	n	n	n	n	
Perfil 1	43	4	5	0	52
Perfil 2	20	9	3	0	32
Perfil 3	12	3	4	2	21
Perfil 4	7	1	1	1	10
Perfil 5	7	0	0	4	11
Perfil 6	5	0	0	0	5
Total	**94**	**17**	**13**	**7**	**131**

Perfiles de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por tipo de usuario, 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de usuario	Usuario actual			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
	n	n	n	n
Empresas	15	17	5	6
Sector gubernamental	3	1	0	0
Consumidores	4	0	1	0
Sector académico	0	0	0	0
Total	**22**	**18**	**6**	**6**

Perfil 1 de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por el tamaño de usuario, 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	n	n	n	n	
Perfil 1	36	7	3	0	46
Perfil 2	33	8	3	0	44
Perfil 3	7	3	4	1	15
Perfil 4	7	0	0	1	8
Perfil 5	5	0	0	1	6
Perfil 6	3	0	0	0	3
Total	**91**	**18**	**10**	**3**	**122**

Perfiles de las empresas/usuarios que demandan potencialmente productos y servicios de TI por tipo de usuario, 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Anexo 3 Información de las empresas no apoyadas en 2007

Giro de las empresas

La actividad más frecuente que se menciona en este grupo de empresas es el "desarrollo de software empaquetado"; 23 empresas la incluyen en su portafolio de negocios. En promedio cada empresa realiza cerca de cinco actividades típicas del sector.

Actividades de las empresas		Núm.
Desarrollo de software	1. Desarrollo de software empaquetado	23
	2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo	8
	3. Desarrollo de software aplicativo	16
	4. Desarrollo de consultoría de software	19
	5. Desarrollo de software embebido o software incrustado	5
Servicios de TI	6. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	11
	7. Servicios de análisis de sistemas computacionales	12
	8. Servicios de diseño de sistemas computacionales	16
	9. Servicios de programación de sistemas computacionales	13
	10. Servicios de procesamiento de datos	4
	11. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	10
	12. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	10
	13. Servicios de integración de sistemas computacionales	13
	14. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	8
	15. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos	6
	16. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos	4
	17. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones	9
	18. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio	16
Servicios de Gestión	19. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI	18
	20. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros	10
	21. Medios interactivos basados en tecnologías de información (desarrollo o creación de entretenimiento interactivo, servicios especializados de diseño, animación, tecnologías de comprensión digital, efectos visuales, televisión interactiva)	5
Otro	22. Otra	4
Total de actividades		**240**

Giro de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

De acuerdo a la misma clasificación antes ya propuesta para las empresas apoyadas, un número importante de empresas, 58.2% (32 empresas) combina diversas actividades en los ámbitos de desarrollo de software, de servicios de TI y de servicios de gestión. El 23.6% (13 empresas) se dedica específicamente al desarrollo de software. Ninguna de las empresas es ajena al sector en términos de una concentración en "otras actividades" no relacionadas con las actividades típicas.

Giro de la empresa	Empresas	
	Núm.	%
Desarrollo de software	13	23.6%
Servicios de TI	7	12.7%
Servicios de Gestión	3	5.5%
Multi-servicios	32	58.2%
Otro	0	0%
Total	**55**	**100%**

Rubros generales del giro de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ubicación geográfica por estado

Se observa una concentración de las empresas no apoyadas en 2007 en el Distrito Federal con el 58.2% del total de las empresas, seguido por Nuevo León (12.7%) y Jalisco (9.1%), presentando así un patrón similar al de las empresas apoyadas, con la diferencia de que aquí el Distrito Federal tiene un protagonismo mucho más contundente.

Estado	No apoyadas 2007	
	Núm.	%
Distrito Federal	32	58.2%
Nuevo León	7	12.7%
Jalisco	5	9.1%
Estado de México	2	3.6%
Veracruz	2	3.6%
Aguascalientes	2	3.6%
Puebla	1	1.8%
Guanajuato	1	1.8%
Zacatecas	1	1.8%
Colima	1	1.8%
Yucatán	1	1.8%
Total	**55**	**100.0%**

Ubicación geográfica por estado de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Años de operación

El año de inicio de operaciones de la empresa de mayor antigüedad es 1990. El 44.2% de las empresas tenía entre uno y cinco años de operación. El número de empresas que rebasó los diez años de operación son 13 (25.0%). Mientras en las empresas grandes y medianas la mayor parte fue creada antes de 2000, el mayor número de las empresas micro y pequeñas se creó después de 2000. En promedio, las empresas incluidas en este grupo tienen 7.6 años de operación, con una desviación estándar de 4.8. El mínimo es cero años y el máximo son 19 años.

Rangos	No apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Menos de un año	1	1.9%
Entre 1 y 5 años	23	44.2%
Entre 6 y 10 años	15	28.9%
Más de 10 años	13	25.0%
Total	**52**	**100%**
3 empresas no contestaron esta pregunta		

Año de operación de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Capital extranjero

El 9.1% de las empresas beneficiadas (5 empresas) ocupa capital extranjero para financiar sus actividades. Una empresa, la cual sólo representa el 1.8% del total, cuenta con una participación del 100% del capital total. Cuatro empresas operan con un nivel de capital extranjero entre 1 y 50%.

Categoría	No Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	50	90.9%
De 1% a 50%	4	7.3%
Más de 50% y menos de 100%	0	0%
100%	1	1.8%
Total	**55**	**100.0%**

Porcentaje de empresas no apoyadas por el programa PROSOFT que utilizan capital extranjero
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tamaño de las empresas

La distribución de las empresas encuestadas de acuerdo con la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPyME revela que en 2007 el 43.7% eran empresas micro (de 1 a 10 empleados), el 32.7% de las empresas eran pequeñas (de 11 a 50 empleados), el 12.7% eran empresas medianas (51 a 100 empleados) y el 10.9% eran empresas grandes (más de 100 empleados).

Tamaño de empresas beneficiadas	No apoyadas por el programa PROSOFT 2007	
	Núm. empresas	%
Micro: Hasta 10	24	43.7%
Pequeña: De 11 a 50	18	32.7%
Mediana: De 51 a 100	7	12.7%
Grande: Más de 100	6	10.9%
Total	**55**	**100.0%**

Tamaño de empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas

El 76.4% de las empresas encuestadas en este segmento (42) no rebasó los cinco millones de pesos en ventas. Siete empresas que representan el 12.7% alcanzaron más de diez millones en ventas y cinco empresas equivalentes al 12% rebasan los 50 millones.

Las ventas promedio se situaron en 106 millones con una desviación estándar de 556 millones. El valor mínimo fue de 80 pesos y el máximo de 3,570 millones.

Ventas anuales	No apoyadas por el programa PROSOFT 2007	
	Núm.	%
De 1 a 500,000 pesos	4	30.9%
De 500,001 a 1,000,000 de pesos	8	14.6%
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	17	30.9%
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	4	7.3%
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	7	12.7%
Más de 50,000,000 de pesos	2	3.6%
Total	**42**	**100%**
13 empresas no contestaron esta pregunta		

Ventas anuales de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Las dos empresas que rebasan los 50 millones son empresas pequeñas, mientras que las siete empresas que cayeron en el rango entre 10 y 50 millones son empresas de todos los tamaños.

Ventas anuales	No apoyadas por el programa PROSOFT 2007				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
De 0 a 500,000 pesos	3	0	1	0	4
De 500,001 a 1,000,000 de pesos	5	0	2	1	8
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	8	6	1	2	17
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	0	2	1	1	4
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	1	2	2	2	7
Más de 50,000,000 de pesos	0	2	0	0	2
Total	**18**	**24**	**7**	**6**	**55**
13 empresas no contestaron esta pregunta					

Ventas anuales de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007, por tamaño de empresa
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Exportaciones

Las exportaciones como proporción de las ventas son mínimas, ya que el 87% de las empresas no exporta nada, recayendo en 7 empresas el total de exportaciones, de esas 7 exportan menos del 5% de sus ventas totales mientras que las restantes 3 exportan más de 10%.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	No apoyadas PROSOFT 2007	
	Núm.	%
0%	48	87.3
Entre 1% y 5%	4	7.2
Entre 5% y 10%	0	0
Más del 10%	3	5.5
Total	55	100

Exportaciones de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por tamaño de empresa se observa que las empresas con los mayores niveles absolutos y relativos de exportaciones no son las empresas más grandes, sino empresas pequeñas y medianas. Dos empresas pequeñas exportan bienes con un valor entre el 20 y 50% de sus ventas totales, respectivamente. Mientras que una empresa mediana exporta el 84% de sus ventas. Vale decir que cinco de las siete empresas exportadoras tienen capital extranjero.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	No Apoyadas por el programa PROSOFT 2007				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
0%	24	14	5	5	48
Entre 1% y 5%	0	2	1	1	4
Entre 5% y 10%	0	0	0	0	0
Más del 10%	0	2	1	0	3
Total	**24**	**16**	**7**	**6**	**55**

Exportaciones de las empresas no apoyadas por el programa PROSFOT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Dentro de las 7 empresas exportadoras, se reporta una media exportadora de 361,883 pesos y una desviación estándar de 73,013 pesos. Donde el valor máximo es de 2 millones de pesos y el mínimo de 546 pesos.

Características del empleo

Empleo fijo

La mayoría de las empresas –el 28.8%- contrata exclusivamente empleados fijos y ningún empleado temporal. La plantilla de 31 empresas –59.6% del total- incluye al menos el 60 % de empleados fijos. Esta cifra incluye todas las empresas grandes que contestaron (seis) y solo una empresa mediana.

Empleados fijos como porcentaje del total de los empleados contratados	No apoyadas por el programa PROSOFT 2007	
	Núm.	%
Fijo – 0%	0	0%
Fijo – 0 a 19%	3	5.8%
Fijo – 20 a 39%	10	19.2%
Fijo – 40 a 59%	8	15.4%
Fijo – 60 a 79%	8	15.4%
Fijo – 80 a 99%	8	15.4%
Fijo – 100%	15	28.8%
Total	**52**	**100.0%**
3 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos fijos en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

El promedio de trabajadores fijos contratados es de 26 con una desviación estándar de 47.2. El número mínimo de trabajadores fijos fue de 1 y el máximo de 190.

Empleo temporal

Ninguna empresa contrata exclusivamente empleados temporales. La gran mayoría de las empresas (74%) tiene menos del 40% de su planta temporal. Así, el 41.6% de las empresas registra menos de 20% trabajadores temporales. Mientras sólo el 8.3% tienen más del 80% de trabajadores temporales. El promedio de trabajadores temporales contratados es de 9.7% con una desviación estándar de 12.2. El número mínimo de trabajadores fijos fue de 1 y el máximo de 60.

Empleados temporales como porcentaje del total de los empleados contratados	Núm.	%
Temporales – 0 a 19%	10	41.6%
Temporales – 20 a 39%	8	33.3%
Temporales – 40 a 59%	2	8.3%
Temporales – 60 a 79%	2	8.3%
Temporales – 80 a 99%	2	8.3%
Temporales – 100%	0	0%
Total	**55**	**100.0%**
21 empresas no contestaron		

Empleos temporales en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Rotación de personal

Rotación de personal técnico

La tasa de rotación anual del personal técnico rebasó el 10% para 11 de las empresas no apoyadas en 2007. Las demás se mantuvieron entre el 0 y el 10%. La tasa de rotación promedio fue de 1.9% con una desviación estándar de 5.4. El valor mínimo fue de 0% y el máximo de 28%.

Tasa de rotación – personal técnico	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	20	16	4	3	43
Entre 0% y 10 %	3	2	1	2	8
Entre 10% y 20%	1	0	1	1	5
Entre 20% y 30%	0	0	1	0	1
Total	**24**	**18**	**7**	**6**	**55**

Rotación de personal en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Rotación total de personal

El 25.4% de las empresas enfrentan una tasa de rotación anual de personal técnico mayor a 0% pero menor o igual al 30%, mientras que solo existe 1 empresa con una rotación de más del 30%. El resto de las empresas (72.7%) mencionaron no tener rotación de personal. La tasa de rotación promedio fue de 3.8% con una desviación estándar de 9.7. El valor mínimo fue de 0% y el máximo de 60%.

Tasa de rotación – total de personal	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	20	11	5	4	40
Entre 0% y 10 %	2	5	1	1	9
Entre 10% y 20%	1	1	1	1	4
Entre 20% y 30%	0	1	0	0	1
Más del 30%	1	0	0	0	1
Total	**24**	**18**	**7**	**6**	**55**

Rotación total de personal en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificaciones a nivel empresa

En 2007, 7 empresas contaban con al menos una certificación a nivel de la empresa, mientras que 48 no tenían ningún tipo de certificación a nivel empresa. El tipo de certificación más común fue el "Modelo de Madurez de la Capacidad para el Desarrollo de software", también llamada CMMI, que alcanzaba una frecuencia de 3. Solo una empresa contaba con dos certificaciones. Tres certificaciones obtenidas tenían vigencia a nivel internacional. Se habían certificado empresas de los cuatro tipos de tamaño, incluyendo tres de las seis empresas grandes.

Nombre de la certificación	Núm.
Norma Mexicana NMX-MoProsof	1
CMMI: Modelo integrado de capacidad y madurez	3
SW/CMM: Modelo de madurez de la capacidad para el desarrollo de software	0
ISO/IEC 15504: Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software	2
Otros	1
Total	**7**

Certificaciones en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Finalmente es importante decir que alrededor del 70% de las certificaciones llevadas a cabo por las empresas fueron nacionales.

Certificaciones del personal

En cuanto al número del tipo de certificaciones por empresa, como ya se menciono, la gran mayoría (63.6%) no tiene ningún tipo de certificación. Respecto a las empresas con certificaciones la mayoría (16.3%) apenas tiene un tipo de certificación, con 2 tipos de certificaciones sólo el 14.4% de las empresas en tanto ninguna empresa reunió las 5 tipos de certificaciones mencionados. Aunque si hubo solo 3 empresas con 4 tipo de certificaciones, de las cuales 2 son grandes y una pequeña

Empresas	Núm.	%
Empresas sin certificación	35	63.6%
Empresas con 1 certificación	9	16.3%
Empresas con 2 certificaciones	8	14.5%
Empresas con 4 certificaciones	1	5.5%
Total	**55**	**100.0%**

Empresas con certificación no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Más de la tercera parte de las empresas no apoyadas 2007 (el 36.4%) había certificado al menos un empleado antes de 2007. En cada tipo de tamaño aproximadamente una tercera parte de las empresas había realizado procesos de certificación.

Personal certificado en la empresa	Empresas No Apoyadas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Sí	8	6	3	3	20
No	16	12	4	3	35
Total	**24**	**18**	**7**	**6**	**55**

Relación entre el personal certificado y el total del personal de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Acceso a financiamiento

La mayoría de las empresas no recibió financiamiento de ningún tipo (55%). Los registros con más ayudas están en capacitación seguidos de innovación, infraestructura y gastos operativos. Parece existir una lógica relación descendente entre ayudas y tamaño de empresas, así dentro del universo de empresas que registraron ayudas el 57.7% son micros, el 23% pequeñas, 15.4 medianas y 7.7% grandes.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura: habilitación y equipamiento tecnológico	2	1	1	0	4
Capacitación	5	1	0	0	6
Eventos	1	0	0	0	1
Servicios profesionales diversos: consultoría y asesoría especializada	1	0	0	0	1
Gastos operativos	1	2	1	0	4
Uso de TI y servicios relacionados	1	0	1	0	2
Normas y modelos	1	0	0	1	2
Protección de propiedad intelectual	0	0	0	0	0
Estudios y planes de negocio	1	0	0	0	1
Innovación	2	1	1	0	4
Creación y fortalecimiento de fondos	0	0	0	0	0
Comercialización	0	1	0	1	2
Total	**15**	**6**	**4**	**2**	**26**
Ninguno	14	11	4	4	33

Financiamiento distinto al otorgado por el programa PROSOFT en las empresas no apoyadas 2007

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Usuarios actuales

De acuerdo con una agregación en seis perfiles, los usuarios principales de las empresas encuestadas en el marco del proceso 2007 son principalmente empresas privadas que constituyen un 75% del total (91 menciones). Las entidades del sector gubernamental integran el segundo grupo más importante entre los usuarios de la industria TI con un 12% de los usuarios señalados (15 menciones), seguido por los usuarios del sector académico con un 9% de los usuarios (11 menciones). La empresa que consideró el sector académico en el perfil fue una empresa micro.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	49	0	0	1	50
Perfil 2	18	12	0	3	33
Perfil 3	10	3	4	4	21
Perfil 4	9	0	0	1	10
Perfil 5	4	0	0	2	6
Perfil 6	1	0	0	0	1
Total	**91**	**15**	**4**	**11**	**121**

Perfiles de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por tipo de usuario, en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007 (en porcentajes)

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Usuarios potenciales

Como reflejo de sus carteras actuales, las empresas encuestadas visualizan los usuarios potenciales de los productos y servicios de TI mayoritariamente en el ámbito de la empresa privada. Las empresas micro son las que generalmente perciben en mayor medida oportunidades en los otros tres tipos de de usuarios.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	47	2	0	1	50
Perfil 2	14	12	1	3	30
Perfil 3	9	2	3	3	17
Perfil 4	5	0	1	1	7
Perfil 5	1	0	0	1	2
Total	**76**	**16**	**5**	**9**	**106**

Perfiles de las empresas/usuarios que demandan potencialmente productos y servicios de TI por tipo de usuario, en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2007 (en porcentajes)

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Anexo 4 Perfil de la muestra de empresas apoyadas en 2008

Actividades de las empresas		Núm.
Desarrollo de software	1. Desarrollo de software empaquetado	5
	2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo	5
	3. Desarrollo de software aplicativo	9
	4. Desarrollo de consultoría de software	17
	5. Desarrollo de software embebido o software incrustado	4
Servicios de TI	6. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	8
	7. Servicios de análisis de sistemas computacionales	7
	8. Servicios de diseño de sistemas computacionales	11
	9. Servicios de programación de sistemas computacionales	6
	10. Servicios de procesamiento de datos	5
	11. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	6
	12. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	7
	13. Servicios de integración de sistemas computacionales	8
	14. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	5
	15. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos	3
	16. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos	2
	17. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones	9
	18. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio	13
Servicios de Gestión	19. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI	9
	20. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros	8
	21. Medios interactivos basados en tecnologías de información (desarrollo o creación de entretenimiento interactivo, servicios especializados de diseño, animación, tecnologías de comprensión digital, efectos visuales, televisión interactiva)	8
Otro	22. Otra	7
Total de actividades		**162**

Giro de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Giro de la empresa	Apoyadas	
	Núm.	%
Desarrollo de software	10	19.2%
Servicios de TI	6	11.5%
Servicios de Gestión	11	21.1%
Multi-servicios	20	38.5%
Otro	5	9.7%
Total	**52**	**100.0%**
4 empresas no contestaron esta pregunta		

Rubros generales de los giros de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ubicación por Estado	Beneficiadas	
	Núm.	%
Distrito Federal	12	24%
Nuevo León	10	20%
Jalisco	6	12%
Puebla	5	10%
Coahuila	3	6%
Sinaloa	3	6%
Guanajuato	2	4%
Querétaro	2	4%
Sonora	2	4%
Estado de México	1	2%
Tlaxcala	1	2%
Veracruz	1	2%
Zacatecas	1	2%
Baja California	1	2%
Total	**50**	**100.0%**
1 empresa no contestó esta pregunta		

Ubicación geográfica por estado de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Años de operación	Apoyadas con el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Menos de un año	0	0
1-5 años	26	50.9
6-10 años	15	29.4
Más de 10 años	10	19.6
Total	**51**	**100.0**

Años de operación de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Capital extranjero	Apoyadas con el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	46	90.2%
De 1% a 50%	0	0%
Más de 50% y menos de 100%	3	5.9%
100%	2	3.9%
Total	**51**	**100.0%**

Número de empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 que cuentan con capital extranjero

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tamaño de empresas beneficiadas	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm. empresas	%
Micro: Hasta 10	11	21.6%
Pequeña: De 11 a 50	18	35.3%
Mediana: De 51 a 100	8	19.6%
Grande: Más de 100	12	23.5%
Total	**49**	**100.0%**
2 empresas no contestaron esta pregunta		

Número de trabajadores y empleados contratados en las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas anuales	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
De 0 a 500,000 pesos	1	2.4
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	2	4.7
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	9	21.4
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	6	14.3
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	19	45.2
Más de 50,000,000 de pesos	5	11.9
Total	**42**	**100.0**
9 empresas no contestaron esta pregunta		

Ventas de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas anuales	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	micro	pequeña	mediana	grande	TOTAL
De 0 a 500,000 pesos	1	0	0	0	1
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	1	1	0	0	2
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	7	2	0	0	9
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	1	3	1	1	6
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	3	12	3	1	19
Más de 50,000,000 de pesos	0	1	0	4	5
Total	**13**	**19**	**4**	**6**	**42**

Ventas anuales de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	36	83.7%
Entre 1% y 5%	4	9.3%
Entre 5% y 10%	1	2.3%
Más del 10%	2	4.7%
Total	**43**	**100.0%**

Exportaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
0%	8	14	5	9	36
Entre 1% y 5%	0	3	0	1	4
Entre 5% y 10%	0	0	0	1	1
Más del 10%	0	0	1	1	2
Total	**8**	**17**	**6**	**12**	**43**

Exportaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleados fijos como porcentaje del total de los empleados contratados	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Fijo – 0%	2	4.1
Fijo – 0 a 19%	2	4.1
Fijo – 20 a 39%	3	6.1
Fijo – 40 a 59%	9	18.4
Fijo – 60 a 79%	7	14.3
Fijo – 80 a 99%	6	12.2
Fijo – 100%	20	40.8
Total	**49**	**100.0**
2 empresas no contestaron esta pregunta		

Empleos fijos de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleados temporales como porcentaje del total de los empleados contratados	Núm.	%
Temporales – 0%	20	40.8
Temporales – 1 a 19%	6	12.2
Temporales – 20 a 39%	7	14.3
Temporales – 40 a 59%	9	18.4
Temporales – 60 a 79%	3	6.1
Temporales – 80 a 99%	2	4.1
Temporales – 100%	2	4.1
Total	**49**	**100.0**
2 No contestaron		

Empleos temporales de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tasa de rotación – personal técnico	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	9	10	3	6	28
Entre 0% y 10 %	0	5	3	2	10
Entre 10% y 20%	1	2	1	2	6
Entre 20% y 30%	0	1	0	2	3
Más del 30%	1	0	1	0	2
Total	**11**	**18**	**8**	**12**	**49**

Tasa de rotación personal técnico de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tasa de rotación – total de personal	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	13	15	0	3	31
Entre 0% y 10 %	3	3	2	0	8
Entre 10% y 20%	2	3	2	3	10
Entre 20% y 30%	0	0	0	1	1
Más del 30%	1	0	0	0	1
Total	**19**	**21**	**4**	**7**	**51**

Tasa de rotación del total de personal de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificación empresas	Apoyadas por el programa PROSOFT
	Núm.
Norma Mexicana NMX-MoProsof	1
CMMI: Modelo integrado de capacidad y madurez	5
SW/CMM: Modelo de madurez de la capacidad para el desarrollo de software	1
ISO/IEC 15504: Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software	2
Otros	6
Total	**15**

Certificaciones de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 antes de recibir el apoyo

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Número de certificaciones empresas	Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Empresas sin certificación	32	62.7
Empresas con 1 certificación	11	21.6
Empresas con 2 certificaciones	3	5.9
Empresas con 3 certificaciones	2	3.9
Empresas con 5 certificaciones	3	5.9
Total	**51**	**100.0%**

Personal certifica de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008 antes de recibir el apoyo

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Porcentaje de personal certificado con respecto al personal total por empresa	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	9	12	3	8	32
Entre 0% y 10 %	0	4	3	3	10
Entre 10% y 20%	2	0	1	1	4
Entre 20% y 30%	0	1	0	0	1
Más del 30%	0	0	1	0	1
Total	**11**	**17**	**8**	**12**	**48**

Relación entre el personal certificado y el total del personal de las empresas apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Etapa del proyecto	Empresas con una etapa	
	Núm.	%
1. Análisis y diseño	1	1.8
2. Desarrollo	2	3.6
3. Integración	1	1.8
4. Implementación	10	17.9
5. Prueba	2	3.6
6. Capacitación	4	7.1
7. Concluido	32	57.1
8. Trámite de ingreso	1	1.8
9. Otro	3	5.4
Total	**56**	**100.0**

Etapa actual de los proyectos apoyados por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Porcentaje de apoyo	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 0% a 25%	2	5	2	3	12
De 25.1% a 50%	7	11	6	9	33
De 50.1% a 100%	0	1	0	0	1
Total	**9**	**17**	**8**	**12**	**46**

Financiamiento del proyecto apoyado por el programa PROSOFT: porcentaje sobre total proyecto por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Porcentaje de apoyo por tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
	Número de empresas				
De 0% a 25%	1	3	1	4	9
De 25.1% a 50%	4	0	2	4	10
50.1% a 75%	1	3	0	0	4
De 75.1% a 100%	0	0	0	0	0
	6	**6**	**3**	**8**	**23**
28 empresas no contestaron al menos una de las tres preguntas relacionadas					

Financiamiento del proyecto apoyado por el programa PROSOFT: porcentaje apoyo PROSOFT sobre total inversión por tamaño de empresa

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Acceso a financiamiento	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura: habilitación y equipamiento tecnológico	1	4	3	4	12
Capacitación	2	5	1	4	12
Eventos	1	2	1	0	4
Servicios profesionales diversos: consultoría y asesoría especializada	1	0	2	0	3
Gastos operativos	2	0	0	1	3
Uso de TI y servicios relacionados	0	1	1	0	2
Normas y modelos	0	1	0	1	2
Otros	0	1	0	0	1
Estudios y planes de negocio	1	0	0	0	1
Creación y fortalecimiento de fondos	1	0	0	0	1
Comercialización	0	1	0	0	1
Total	**9**	**14**	**8**	**10**	**41**

Financiamiento distinto al otorgado por el PROSOFT en empresas apoyadas 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	45	2	1	0	48
Perfil 2	19	8	2	2	31
Perfil 3	12	4	3	1	20
Perfil 4	6	0	0	1	7
Perfil 5	2	1	1	0	4
Perfil 6	1	2	1	0	4
Total	**85**	**17**	**8**	**4**	**114**

Perfil de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por tipo de usuario 2008 (en porcentajes)

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de usuario	Usuario actual			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.
Empresas	7	14	5	9
Sector gubernamental	1	2	1	2
Consumidores	1	0	0	1
Sector académico	2	0	0	0
Total	**11**	**16**	**6**	**12**

Perfil de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por tamaño de usuario 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de usuario potencial por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	35	6	2	2	45
Perfil 2	16	8	0	1	25
Perfil 3	10	4	1	1	16
Total	**61**	**18**	**3**	**4**	**86**

Perfil de las empresas/usuarios que demandan potencialmente productos y servicios de TI por tipo de usuario 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Anexo 5 Información de las empresas no apoyadas 2008

Giro de las empresas

De las actividades que desempeñan las empresas no apoyadas, son dos las más frecuentes. En el desarrollo de software, son 17 empresas que se dedican a dar servicio de análisis de sistemas computacionales. Entre los servicios de gestión, 17 empresas proporcionan sservicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI. En promedio las empresas desarrollan alrededor de 4 actividades típicas del sector.

Actividades de las empresas		Núm.
Desarrollo de software	1. Desarrollo de software empaquetado	8
	2. Desarrollo de software de sistema y herramientas para desarrollo de software aplicativo	7
	3. Desarrollo de software aplicativo	14
	4. Desarrollo de consultoría de software	12
	5. Desarrollo de software embebido o software incrustado	11
Servicios de TI	6. Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas computacionales	16
	7. Servicios de análisis de sistemas computacionales	17
	8. Servicios de diseño de sistemas computacionales	15
	9. Servicios de programación de sistemas computacionales	16
	10. Servicios de procesamiento de datos	7
	11. Servicios de diseño, desarrollo y administración de bases de datos	16
	12. Servicios de implantación y pruebas de sistemas computacionales	12
	13. Servicios de integración de sistemas computacionales	16
	14. Servicios de mantenimiento de sistemas computacionales y procesamiento de datos	13
	15. Servicios de seguridad de sistemas computacionales y procesamiento de datos	9
	16. Servicios de análisis y gestión de riesgos de sistemas computacionales y procesamiento de datos	4
	17. Procesos de negocio basados en el uso de sistemas computacionales y comunicaciones	16
	18. Servicios de valor agregado de análisis, diseño, desarrollo, administración, mantenimiento, pruebas, seguridad, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas computacionales, procesamiento de datos y procesos de negocio	16
Servicios de Gestión	19. Servicios de capacitación, consultoría y evaluación para el mejoramiento de la capacidad humana, aseguramiento de la calidad y de procesos de las empresas del sector de TI	17
	20. Servicios de administración de procesos de negocio basados en tecnologías de información que incluyen centros de llamado, centros de contacto, administración de nóminas, carteras, cobranza, líneas de producción, entre otros	10
	21. Medios interactivos basados en tecnologías de información (desarrollo o creación de entretenimiento interactivo, servicios especializados de diseño, animación, tecnologías de comprensión digital, efectos visuales, televisión interactiva)	4
Otro	22. Otra	5
Total de actividades		261

Giro de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

De las empresas no apoyadas, el mayor porcentaje (66.28%) reveló que el giro de su empresa se clasifica en servicios de TI, aunque no es el único.

Giro de la empresa	Empresas	
	Núm.	%
Desarrollo de software	6	9.23
Servicios de TI	19	29.23
Servicios de Gestión	4	6.15
Multi-servicios	35	53.85
Otro	1	1.54
Total	**65**	**100.0**

Principales rubros de los giros de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ubicación geográfica por estado

Se observa una importante concentración de las empresas no apoyadas en 2008 en el Distrito Federal con el 47.69% del total de las empresas, seguido por Jalisco (16.92%) y Puebla (6.15%). Llama la atención la ausencia de Nuevo León en los tres primeros lugares, ya que su posición había sido consistente en las otras encuestas. Una vez más se confirma la total ausencia de más de la mitad de las entidades federativas (17), con la notable excepción de algunos estados siguen apareciendo los mismos.

Estado	No Apoyadas	
	Núm.	%
Distrito Federal	31	47.69
Jalisco	11	16.92
Puebla	4	6.15
México	3	4.62
Michoacán	2	3.08
Nuevo León	2	3.08
Sinaloa	2	3.08
Sonora	2	3.08
Veracruz	2	3.08
Coahuila	1	1.54
Colima	1	1.54
Guanajuato	1	1.54
Quintana Roo	1	1.54
Tlaxcala	1	1.54
Zacatecas	1	1.54
Total	**65**	**100.0**

Ubicación geográfica por estado de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, 2009

Años de operación

De acuerdo a los años de operación en que se han clasificado, se puede decir que el número de empresas se reparten casi a razón de 1/3 en cuanto a su estatus. Así el 37% tiene entre 1 y 5 años de vida, mientras que en tiempo de consolidación de 6 a 10 años, se encuentran el 29% de las empresas y finalmente un 33% pertenece a empresas ya consolidadas con más de diez años de operación. Un hecho resaltar es que la totalidad de las empresas "jóvenes" de menos de 5 años son micro y pequeñas. Una primera aproximación sobre este fenómeno arroja resultados positivos, ya que da cuenta de la importante dinámica en que están imbuidas las pequeñas empresas del sector en el país. Finalmente el promedio de vida de las empresas es de 8.8 años con una desviación estándar de 5.9 años y un tiempo de vida mínimo de 1 año y máximo de 29 años.

Rangos	No Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Menos de un año	0	0
1-5 años	24	36.9
6-10 años	19	29.2
Más de 10 años	22	33.9
Total	65	100

Años de operación de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Capital extranjero

Del total de 65 empresas en esta muestra, sólo 3 cuentan con una participación de capital extranjero, de los cuales una representa un control mayoritario, de igual manera es de llamar la atención que el 95% de las empresas tengan capital mexicano en su 100%.

Categoría	No Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
0%	62	95.38
De 1% a 50%	2	3.08
Más de 50% y menos de 100%	1	1.54
100%	0	0
Total	**65**	**100.0**

Capital extranjero en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tamaño de las empresas

De acuerdo con la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPyME, la distribución de las empresas encuestadas muestra que en 2008 el 67.69% de las empresas eran pequeñas (de 11 a 50 empleados), el 21.53% eran empresas micro (de 1 a 10 empleados), el 9.23% eran empresas medianas (51 a 100 empleados) y el 1.54% eran empresas grandes con más de 100 empleados.

Tamaño de empresas	No apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Micro: Hasta 10	14	21.53
Pequeña: De 11 a 50	44	67.69
Mediana: De 51 a 100	6	9.23
Grande: Más de 100	1	1.54
Total	**65**	**100.0**

Número de trabajadores y empleados contratados de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Ventas

De las 53 empresas que contestaron la pregunta sobre ventas se muestra el siguiente resultado. Un comportamiento de las ventas por empresa concentrados en niveles bajos-intermedios, en el rango de los 500 mil y los 5 millones de pesos con un 47% del total de empresas. Sin embargo hay una importante cantidad de empresas (17%) con ventas altas que oscilan entre los 10 y 50 millones de pesos. En contraste solo hay una empresa que

además está catalogada como pequeña con más de 50 millones de pesos. Finalmente un 10% de las empresas venden menos de 500 mil pesos.

Ventas en 2008	Núm.	%
De 0 a 500,000 pesos	7	10.7
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	18	27.7
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	13	20.0
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	3	4.6
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	11	16.9
Más de 50,000,000 de pesos	1	1.5
Total	**53**	**100.0**
12 empresas no contestaron esta pregunta		

Ventas de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por tamaño de empresa hay una importante participación de las empresas de menor tamaño ya que las micro y pequeñas empresas son mayoría. Llama la atención que estos dos tipos de empresas están en todos los rangos de ventas, incluidos los altos. Si bien estas empresas tienen la total participación en ventas de menos de 500 mil pesos, también registran el 72% de las ventas en el rango de 10 y 50 millones. También en estratos medios como el rango de ventas de entre 1 y 5 millones son mayoría con el 92% de los registros. A todo ello debe decirse que el protagonismo en ventas de las empresas de menor tamaño es una consecuencia de su mayor peso (85%) en el total de la muestra que accedieron a declarar sus ventas.

Ventas anuales	Apoyadas por el programa PROSOFT				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
De 0 a 500,000 pesos	5	2	0	0	7
De 500,000 a 1,000,000 de pesos	6	9	3	0	18
De 1,000,001 a 5,000,000 de pesos	2	10	1	0	13
De 5,000,001 a 10,000,000 de pesos	1	2	0	0	3
De 10,000,001 a 50,000,000 de pesos	3	5	1	2	11
Más de 50,000,000 de pesos	0	1	0	0	1
Total	**17**	**29**	**5**	**2**	**53**

Ventas anuales de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por último el promedio de ventas de las 53 empresas que contestaron fue 7.8 millones y una amplia desviación estándar de 15.5 millones debido a que el mínimo de ventas registrado por una empresa fue de tan sólo 150 mil pesos y el máximo de 95 millones de pesos.

Exportaciones

Las exportaciones de las empresas en relación a sus ventas es un buen indicador de competitividad internacional por parte de las empresas, en el caso de las empresas no apoyadas en 2008 se obtiene un pobre resultado, ya que el 90% de las empresas no obtiene un solo peso por exportaciones. En realidad solo hay 5 empresas exportadores de las que 4 exportan más del 10% de su ventas mientras que la empresa restante sus exportaciones representan apenas el 2% de sus ventas.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	No Apoyadas	
	Núm.	%
0%	49	90.6
Entre 1% y 5%	1	1.9
Entre 5% y 10%	0	0.0
Más del 10%	4	7.5
Total	53	100

Exportaciones de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Por tamaño de empresa llama la atención que las 4 empresas que exportan más del 10% de sus ventas, 1 es micro y 3 son pequeñas. La empresa restante es pequeña y exporta alrededor del 2% de sus ventas. Finalmente debe subrayarse, que las empresas de mayor tamaño (medianas y grandes) no exportan nada, hecho contradictorio, puesto que se supone que tendrían más recursos humanos e infraestructura para hacerlo.

Exportaciones como porcentaje de las ventas	No Apoyadas por el programa PROSOFT 2008				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
0%	16	25	5	2	49
Entre 1% y 5%	0	1	0	0	1
Entre 5% y 10%	0	0	0	0	0
Más del 10%	1	3	0	0	4
Total	**17**	**29**	**5**	**2**	**54**

Exportaciones como porcentaje de las ventas de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Características del empleo

Empleo fijo

No existe una tendencia clara sobre el grado de plantilla fija de las empresas. Así, poco más de un cuarto de las empresas (26.7%) tiene una plantilla exclusiva de trabajadores fijos. Por su parte otra 25% de las empresas tiene una plantilla fija que se ubica entre el 40 y 60%. En contraste solo 5% de las empresas tienen una plantilla de menos del 20% de los trabajadores, mismo porcentaje de empresas para una plantilla fija que oscila entre el 80 y 99%.

En consecuencia el promedio de trabajadores fijos contratados es de 16 con una desviación estándar de 18, con un número mínimo de trabajadores fijos de 1 y el máximo de 120.

Empleados fijos como porcentaje del total de los empleados contratados	No apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Fijo – 1 a 19%	3	5.00%
Fijo – 20 a 39%	10	16.67%
Fijo – 40 a 59%	15	25.00%
Fijo – 60 a 79%	13	21.67%
Fijo – 80 a 99%	3	5.00%
Fijo – 100%	16	26.67%
Total	60	100%

Empleos fijos de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Empleo temporal

Partiendo del hecho de que poco más de la mitad de las empresas no contestó la pregunta, se aprecia que el 80.64%, de las 31 empresas que respondieron a esta pregunta, tienen registrados en su plantilla menos del 40% de empleos temporales, en donde solo 1 empresa manifestó tener el total de su plantilla en estatus temporal. Así, en resumen se aprecia una baja temporalidad de las plantillas de trabajadores, que se observa en el hecho de que la media de trabajadores temporales fue de 5,7 con una desviación estándar de 3.6, con un mínimo de trabajadores temporales de 1 máxima de 14.

Empleados temporales como porcentaje del total de los empleados contratados	No Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Temporales – 1 a 19%	14	45.16
Temporales – 20 a 39%	11	35.48
Temporales – 40 a 59%	5	16.13
Temporales – 60 a 79%	0	0
Temporales – 80 a 99%	0	0
Temporales – 100%	1	3.23
Total	31	100%

Empleos temporales de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Tasa de rotación

Rotación de personal técnico

La rotación anual del personal técnico fue relativamente pequeña ya que el 73% de las empresas presenta una tasa de rotación de 0%, mientras que un 17% tiene una tasa de rotación de no más de 10%. Solo 5 empresas (7.6%) presentan una tasa de rotación mayor con 1 empresa que supera el 30%. En consecuencia la tasa de rotación promedio de 4.8% con una desviación estándar de 15.1%, donde la tasa de rotación mínima del personal técnico fue de 0% y la máxima de 100%.

Tasa de rotación – personal técnico	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	18	25	3	2	48
Entre 0.1% y 10 %	3	8	0	0	11
Entre 10.1% y 20%	1	1	1	0	3
Entre 20.1% y 30%	1	0	0	0	2
Más del 30%	1	0	1	0	1
Total	**24**	**34**	**5**	**2**	**65**

Rotación de personal técnico de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Rotación total de personal

El patrón de mínima rotación se repite en el total de personal aunque es un poco más elevado que el técnico. En este sentido el 58% de las empresas presentan una tasa de rotación de 0%, donde un 18% de las empresas tiene una tasa de rotación menor a 10% y un 13% una tasa entre 10 y 20%. El restante 9% de las empresas presentan una tasa mayor al 20% de rotación. Así, la tasa de rotación promedio fue de 7.9% con una desviación estándar de 13.6% y donde la tasa mínima registrada fue de 0% y la máxima de 60%.

Tasa de rotación – total de personal	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	17	20	1	0	38
Entre 0.1% y 10 %	3	6	2	1	12
Entre 10.1% y 20%	2	5	1	1	9
Entre 20.1% y 30%	1	1	0	0	2
Más del 30%	1	2	1	0	4
Total	**24**	**34**	**5**	**2**	**65**

Rotación total del personal de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificaciones a nivel empresa

Solamente nueve empresas (13.8%) contaban con al menos una certificación a nivel de empresa, mientras que 56 no tenían ningún tipo de certificación. Sin embargo dentro de las empresas certificadas varias de ellas cuentan con más de un tipo de certificación.

Así, el tipo de certificación más común fue la "Norma Mexicana NMX-MoProsoft" con 17 (el número excede al total de empresas porque la misma empresa tiene la certificación en México y en el extranjero). Muy atrás, se tiene 5 certificaciones del tipo CMMI, posteriormente hay 4 empresas certificadas con el "Modelo de Madurez de la Capacidad para el Desarrollo de software", también llamado SW/CMM. Recapitulando es de llamar la atención la baja certificación de las empresas y la "popularidad" de la Norma Mexicana.

Nombre de la certificación	No Apoyadas por el programa PROSOFT
	Núm.
Norma Mexicana NMX-MoProsoft	17
CMMI: Modelo integrado de capacidad y madurez	5
SW/CMM: Modelo de madurez de la capacidad para el desarrollo de software	4
ISO/IEC 15504: Modelo para la mejora y evaluación de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software	0
Otros	4
Total	**30**

Certificaciones de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008
Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Certificaciones del personal

De manera implícita ya se menciono que el 48% de las empresas no contaban con ningún tipo de certificación. Mientras que de las empresas certificadas el 65% solo tenía un tipo de certificación, y el 17.6% tenía dos diferentes tipos de certificaciones, mismo porcentaje para empresas que tenían hasta tres tipos de certificaciones. En contraste ninguna empresa tuvo 4 o 5 tipos de certificaciones.

Personal certificado		
Empresas	No Apoyadas por el programa PROSOFT	
	Núm.	%
Empresas sin certificación	48	73.8
Empresas con 1 certificación	11	16.9
Empresas con 2 certificaciones	3	4.6
Empresas con 3 certificaciones	3	4.6
Empresas con 4 certificaciones	0	0.0
Empresas con 5 certificaciones	0	0.0
Total	65	100

Personal certificado de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Solamente una cuarta parte de las empresas (26.1%) contaba en su personal con certificación. De ese porcentaje más de la mitad (58.9%) laboraba en micro empresas, el 23% en empresas pequeñas y el restante 19% en empresas medianas y grandes.

El número del personal certificado por tamaño de empresa varía significativamente, pero con un marcado protagonismo de las empresas de menor tamaño. Así 4 empresas pequeñas tienen certificado al más del 30% de su personal, en contraste solo una pequeña y una grande alcanzan similar categoría.

Porcentaje de personal certificado con respecto al personal total por empresa	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
0%	20	24	4	0	48
Entre 1% y 10 %	3	2	0	0	5
Entre 11% y 20%	1	4	0	0	5
Entre 21% y 30%	0	0	0	1	1
Más del 30%	0	4	1	1	6
Total	**24**	**24**	**5**	**2**	**65**

Relación entre el personal certificado y el total del personal de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Información de los proyectos

Acceso a financiamiento

Los registros con más ayudas están en capacitación (18% de las empresas), seguidos infraestructura (17% de las empresas) e innovación (10.7%). En contraste los rubros donde hubo meno ayuda financiera fue; estudios y planes de negocio (0%), normas y modelos (1.5% de las empresas) y protección intelectual (1.5% de las empresas), esta última es de vital importancia si se requiere un verdadero impulso tecnológico.

Rubro	Empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Infraestructura: habilitación y equipamiento tecnológico	7	2	2	0	11
Capacitación	2	9	1	0	12
Eventos	2	0	1	0	3
Servicios profesionales diversos: consultoría y asesoría especializada	0	1	1	0	2
Gastos operativos	1	3	2	0	6
Uso de TI y servicios relacionados	1	2	1	0	4
Normas y modelos	0	0	1	0	1
Protección de propiedad intelectual	1	0	0	0	1
Estudios y planes de negocio	0	0	0	0	0
Innovación	2	3	2	0	7
Creación y fortalecimiento de fondos	2	2	1	0	5
Comercialización	1	3	1	0	5
Total	**19**	**25**	**13**	**0**	**57**
Ninguno	11	24	0	2	37

Financiamiento distinto al otorgado por el PROSOFT en las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Perfil de los usuarios

Usuarios actuales

De los 159 usuarios reflejados en los perfiles de usuarios de las empresas encuestadas, 123 (77.5%) son empresas, 22 (13.9%) son entidades de gobierno, 9 (5.7%) son consumidores y 6 (3.9%) son entidades académicas.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	58	2	2	1	62
Perfil 2	36	12	2	2	52
Perfil 3	21	6	3	3	33
Perfil 4	5	2	1	0	8
Perfil 5	3	0	0	0	3
Perfil 6	0	0	1	0	1
Total	123	22	9	6	159

Perfil de los usuarios que demandan actualmente productos y servicios de TI por tipo de usuario de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Usuarios potenciales

Estas proporciones se mantienen en los usuarios potenciales de las empresas no apoyadas 2008, con una participación del 75.6% de las empresas. El segundo en importancia es el sector gubernamental con el 14%.

Perfil de usuario por importancia	Tipo de usuario				Total
	Empresas	Sector gubernamental	Consumidores	Sector académico	
	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
Perfil 1	53	3	2	2	60
Perfil 2	33	9	3	1	46
Perfil 3	16	7	1	3	27
Perfil 4	3	1	0	2	6
Total	**105**	**20**	**6**	**8**	**139**

Perfil de las empresas/ usuarios que demandan potencialmente productos y servicios de TI por tipo de usuario de las empresas no apoyadas por el programa PROSOFT 2008

Fuente: CEC-ITAM, con base en las empresas encuestadas, 2009.

Anexo 6 Procesos propuestos y su calendarización

Detalle de procesos y cronograma anual																			
		Año anterior			Año en curso												Año siguiente		
Proceso	**Subprocesos**	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Preparación del programa	Análisis de resultados de evaluación																		
	Planteamiento de estrategias																		
	Solicitud y entrega de estrategias y propuestas presupuestales de OPS																		
	Solicitud y entrega de calendarización de gasto propuesto por los OPS																		
	Análisis y discusión																		
	Definición de nuevas estrategias																		
	Definición de techos presupuestales por OP																		
	Calendarización porcentual de ejercicio de recursos																		
	Documentación																		
	Comunicación externa e interna																		
Obtención de apoyos	Envío y presentación de resultados anteriores del PROGRAMA																		
	Elaboración de propuesta presupuestal y justificación																		
	Envío a comisiones de la Cámara de Diputados y autoridades de la SE																		
	Exposición y negociación de recursos																		
	Adecuación de la propuesta de acuerdo a retroalimentación de cámaras y autoridades																		
	Autorización de presupuesto																		
	Programación y calendarización																		
	Reserva de recursos en TESOFE																		
Adecuación del programa	Análisis de implicaciones y necesidades de nuevas estrategias																		
	Adecuación de MIR																		
	Modificación de Reglas de Operación																		
	Modificación de Criterios de Operación																		
	Modificación de Mapas de Procesos y Manuales de Procedimientos																		
	Validación con autoridades y usuarios																		
	Publicación de nuevas ROP																		
	Publicación de Criterios de Operación																		
	Documentación																		
Autorización de OPs	Ratificación de Ops (además: nuevas condiciones por OP, y retroalimentación a Ops)																		
	Evaluación de la réplica de los estados, y en su caso, autorización de los techos presupuestales																		
	Comunicación de techos presupuestales para cada OP, así como las condicionantes para el uso de dicho recurso																		
	Comunicación																		

Detalle de procesos y cronograma anual

		Año anterior			Año en curso											Año siguiente		
Proceso	**Subprocesos**	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Difusión	Invitación a OPS, CAMARAS, ACADEMIA, en enero																		
	LANZAMIENTO DE UNA CONVOCATORIA NACIONAL																		
	Talleres sobre nuevas ROP																		
	Publicación en páginas WEB																		
	Comunicación y coordinación con Ops y con Delegaciones																		
	Identificación de beneficiarios potenciales e invitaciones dirigidas																		
	Organización y realización de eventos públicos y conferencias																		
Solicitud de apoyos	Manifestación de interés por empresas																		
	Revisión de documentación jurídica de Organismos Promotores y beneficiarios																		
	Asignación de clave de acceso al Sistema PROSOFT																		
	Integración de solicitudes																		
	Revisión y retroalimentación de solicitudes (por Ops, delegaciones y SE)																		
	Modificación y mejora de propuestas																		
	Recepción y evaluación de propuestas definitivas por OPS e integración de cartera integral de proyectos a apoyar																		
Selección de beneficiarios	Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo																		
	Recepción de un listado inegrado por los Ops y una evaluación preliminar realizada por ellos																		
	Notificación (por Ops) a beneficiarios admitidos y rechazados																		
	Verificación (por SE) de cumplimiento de formatos																		
	Evaluación global de proyectos, análisis de impactos potenciales, y definición de la canasta de proyectos																		
	Priorización																		
	Registro y elaboración de reportes																		
	Reunión para selección del Consejo Directivo																		
	Dictamen de proyectos del Consejo Directivo																		
	Notificación a OPS																		
	Notificación a beneficiarios y rechazados																		
	Elaboración de reporte																		

Detalle de procesos y cronograma anual

		Año anterior			Año en curso											Año siguiente		
Proceso	**Subprocesos**	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Distribución de apoyos	Reserva de recursos en TESOFE																		
	Acuerdos de ejercicio de recursos por OPS, y de calendarización de entrega de apoyos por OP																		
	Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores																		
	Trámite de pagos																		
	Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios																		
	Autorización de pagos por SE																		
	Pago a OP																		
	Publicación de proyectos de OPS y estado de pagos realizados (por proyecto) a beneficiarios																		
Entrega de apoyos	Calendarización de pagos a beneficiarios de acuerdo a lo solicitado en el proyecto																		
	Depósito de apoyos a beneficiarios (fondos federales y/o estatales)																		
	Entrega de comprobantes de depósito de fondos (beneficiarios entregan a SE)																		
	Entrega de reporte de fondos entregados de OP a SE																		
Seguimiento a benficiarios	Medición de indicadores por parte de los beneficiarios																		
	Reporte de avances o final para entregar al programa																		
	Comprobación/verificación de cumplimiento																		
	Solicitud de modificación a proyectos aprobados																		
	Auditorías																		
Evaluación interna	Análisis de reportes de avance																		
	Cálculo de indicadores globales tanto de proyectos como de desempeño de OPs																		
	Elaboración de reporte																		
	Consolidaciónde reportes de avance y finales de Beneficiarios																		
	Recepción de reportes de cumplimiento de metas de Ops																		

Detalle de procesos y cronograma anual																			
		Año anterior			Año en curso												Año siguiente		
Proceso	**Subprocesos**	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Evaluación externa (en caso de requerirse y asignarse)	Preparación de bases de evaluación y sus TDR																		
	Preparación de información para evaluadores externos																		
	Contacto a beneficiarios directos e indirectos																		
	Captura en bases de datos y formatos unificados																		
	Cálculo de indicadores																		
	Elaboración de reportes																		
	Contratación de evaluadores externos																		
	Evaluación de diseño y de procesos																		
	Medición de impacto																		
	Elaboración de reporte de evaluación																		
	Definición de problemas y áreas de oportunidad																		
	Listado de necesidades de cambio y recomendaciones																		
	Comunicación de resultados y recomendaciones																		

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

2. Dependencia: ECONOMÍA.

3.Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

4. Datos del(a) Titular 1

Nombre: Omar Alberto Ibarra Nakamichi

Teléfono: 55 52296100 32300

Correo electrónico: oibarran@economia.gob.mx

5. Datos del(a) Responsable Operativo(a) del Programa 1

Nombre: Mario Sergio López Salazar

Teléfono: 55 52296100 32303

Correo electrónico: mslopez@economia.gob.mx

6. Modalidad: S - 151

7. Año de inicio del programa: 2004

8. Presupuesto (Millones de Pesos):

Año	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
2006	112.75	176.76	176.53
2007	462.8	449.58	449.58
2008	650.0	645.81	645.81
2009	570.17	536.5	536.53
2010	685.2	-	-

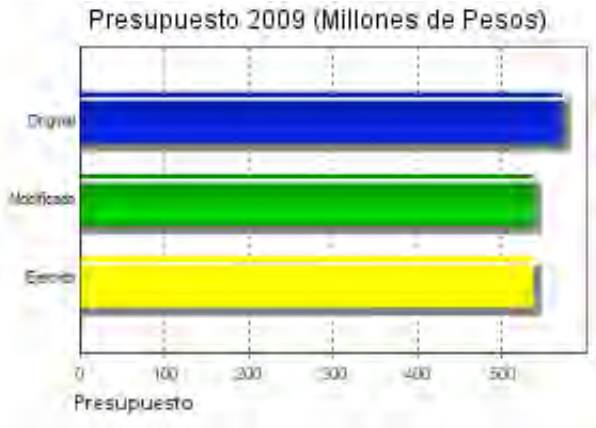

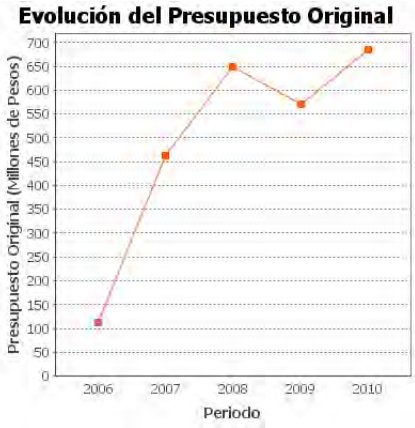

Alineación con Planeación Nacional 1

Objetivo: Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. - Eje: Economía Competitiva y Generadora de Empleos - Tema: Promoción de la Productividad y la Competitividad

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 1

Objetivo: Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Fin

Contribuir al desarrollo de la industria de tecnologías de la información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector que asegure su crecimiento en el largo plazo.

Propósito

Las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados fortalecen sus capacidades competitivas.

Componentes

1 Recursos humanos vinculados al sector de tecnologías de la información recibiendo capacitación.
2 Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.
3 Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.

Actividades

Coordinación de recursos con Entidades Federativas.
Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo.
Suscripción de los Convenios de Adhesión.

RESULTADOS/PRODUCTOS

Principales 5 Indicadores de Resultados

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empleos ya establecidos (se omiten los potenciales) que se mejoran a través de una capacitación o certificación apoyada por el PROSOFT de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: (((Empleos mejorados año t/Empleos mejorados año t-1)-1)*100)

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Meta del indicador 2009: -14.19

7. Valor del indicador 2009: 75.25

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente porque se encuentra vinculado con el Propósito, además de ser factible, toda vez que la información necesaria para su cálculo es generada por la propia dependencia. El indicador incrementaría su relevancia si se tratara de un porcentaje que midiera los apoyos que derivaron en empleo mejorado en relación al resto de los apoyos. Adicionalmente se observó que el indicador carece de claridad debido a que en la ficha técnica no se define empleo mejorado.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 75.25

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)

2. Definición: Es el aumento en el valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (software y servicios de TI).

3. Método de Cálculo: ((Valor de mercado año t /Valor de mercado año t-1)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2009: 12.84

7. Valor del indicador 2009: 8.6

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente pues está relacionado con el Fin del Programa, además es medianamente relevante porque el valor del mercado del Sector de TI depende de diversas variables, no necesariamente todas vinculadas con el Programa. Podrían existir riesgos de factibilidad y de consistencia, mientras el Programa no garantice y especifique en la Ficha Técnica que la consultora externa que estima el indicador, utiliza metodologías con resultados comparables a lo largo del tiempo.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 8.6

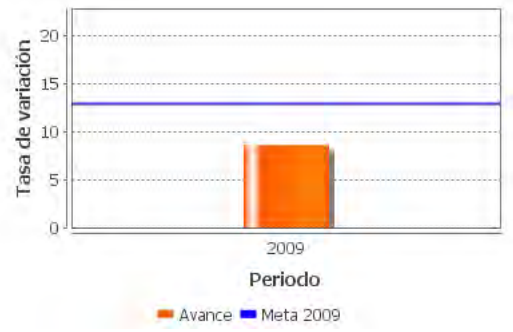

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (TI)

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empleos potenciales que se apoyan a través del PROSOFT. Cabe señalar que un empleo potencial se refiere a un empleo que se generará conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

3. Método de Cálculo: Empleos potenciales en el sector de TI

4. Unidad de Medida: Empleo

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

6. Meta del indicador 2009: 6,939

7. Valor del indicador 2009: 14,746

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente si se cumple el supuesto de que el empleo potencial deriva en el fortalecimiento de las capacidades competitivas de las empresas beneficiarias. Para aumentar la relevancia del indicador, valdría la pena darle seguimiento a estos empleos para estimar cuántos de ellos se mantuvieron en el tiempo.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 14,746

- Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas

2. Definición: Es el crecimiento en el número de certificaciones y/o verificaciones organizacionales por empresa derivadas del apoyo del PROSOFT. Cabe señalar que el dato se obtiene del número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos señalado en las solicitudes de apoyo del PROSOFT, toda vez que cada empresa señalada implica una certificación y/o verificación.

3. Método de Cálculo: ((Certificaciones acumuladas al año t/Certificaciones acumuladas al año t-1)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2009: 18

7. Valor del indicador 2009: 83.05

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente si opera el supuesto de que las certificaciones y las verificaciones organizacionales derivan en más capacidades competitivas. Además es factible, pues la información requerida para calcular el indicador se genera por el propio Programa. El indicador sería más relevante si en lugar de presentar una tasa, estimara el porcentaje de las certificaciones organizacionales apoyadas.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 83.05

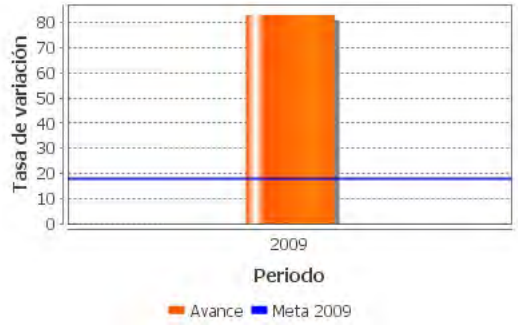

Principales 5 Indicadores de Servicios y Gestión

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Nivel de satisfacción de los beneficiarios

2. Definición: Es el porcentaje de beneficiarios que se encuentran satisfechos con el PROSOFT.

3. Método de Cálculo: (Número de beneficiarios encuestados que se declaran satisfechos con el programa año t / Total de beneficiarios encuestados año t)*100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2009: 98

7. Valor del indicador 2009: 99

8. Valoración del Indicador: Además de ser relevante y pertinente porque mide de manera indirecta la calidad de las capacitaciones, el indicador es factible porque la información proviene del propio Programa. Se identifica un problema de claridad que consiste en la falta de explicación en la Ficha Técnica sobre la metodología para llevar a cabo la encuesta de satisfacción, ya que puede presentar sesgos de selección.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 99

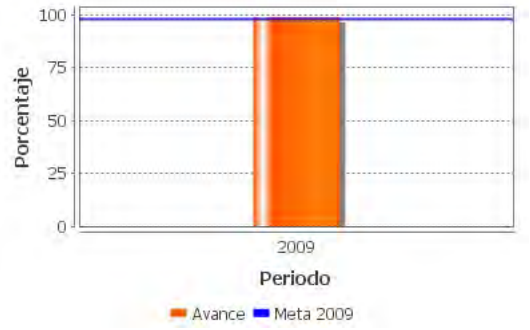

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas

2. Definición: Es el crecimiento en el número de capacitaciones apoyadas en los temas de competencias tecnológicas, inglés, calidad, negocios y estrategia de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: (((Capacitaciones / Capacitaciones año t-1)-1)*100)

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Meta del indicador 2009: -43.57

7. Valor del indicador 2009: 125.08

8. Valoración del Indicador: Este indicador es pertinente y factible porque se alinea con el Componente de ofrecer capacitaciones y la información se puede obtener a través del Prosoft. El indicador es medianamente relevante porque el comportamiento de la tasa de crecimiento de las capacitaciones de este año con respecto al anterior puede afectarse por factores externos al PROSOFT, además una tasa de crecimiento no permite comparar el desempeño entre años no contiguos, se sugiere estimar el porcentaje de las capacitaciones.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 125.08

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empresas proyecto que reciben apoyo para la implantación de algún modelo de calidad para el desarrollo o la prestación de servicios de TI de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: ((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas al año t/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumulados al año t-1)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2009: 13.68

7. Valor del indicador 2009: 11.11

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente pues está directamente vinculado con la implantación de modelos de calidad. Asimismo es factible y consistente ya que el PROSOFT cuenta con la información necesaria para obtener su cálculo. La relevancia podría aumentar si en lugar de tasa de variación, se calculara el porcentaje de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas en el año, con el fin de poder comparar el desempeño del indicador en el tiempo.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 11.11

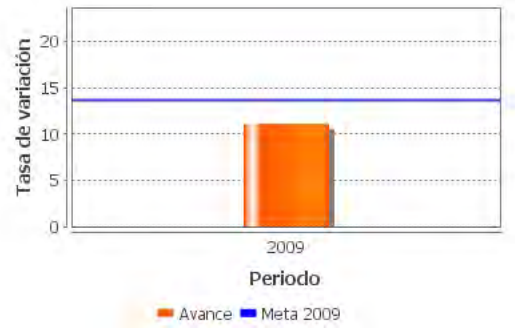

- Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Potenciación de la inversión federal respecto a la inversión estatal

2. Definición: Es el factor multiplicador de la inversión estatal por cada peso que aporta el PROSOFT.

3. Método de Cálculo: Inversión total aportada por el PROSOFT (en Entidades Federativas) y las Entidades Federativas año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t

4. Unidad de Medida: Otra

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Meta del indicador 2009: 1.4

7. Valor del indicador 2009: 1.6

8. Valoración del Indicador: Dada la coordinación de recursos con Entidades Federativas, el indicador es pertinente a nivel Actividad. No obstante, presenta problemas de claridad pues en la Ficha Técnica no se detalla con suficiente precisión lo relativo al numerador. Adicionalmente, se observó que el indicador no coincide con el presentado en las ROP09.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 1.6

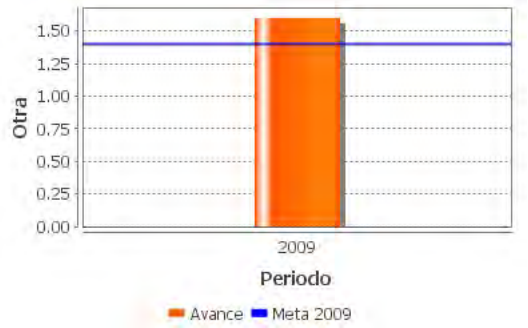

- Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Tiempo promedio para la evaluación de proyectos

2. Definición: Es el tiempo que se requiere para evaluar las solicitudes de apoyo en la Dirección General Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON)

3. Método de Cálculo: (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)en el periodo) / Número total de proyectos aprobados en el periodo

4. Unidad de Medida: Día

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Meta del indicador 2009: 40

7. Valor del indicador 2009: 25

8. Valoración del Indicador: El indicador es pertinente y claro con la Actividad de evaluar y dictaminar proyectos ya que indica el tiempo promedio que empleó el Programa para aprobar o rechazar proyectos. Es factible y consistente porque los datos que se requieren para su cálculo son generados por el propio Programa y su definición no cambia en el tiempo.

9. Año Base: 2007

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Año Valor Inmediato Anterior: 2008

12. Avances Anteriores:

2009 : 25

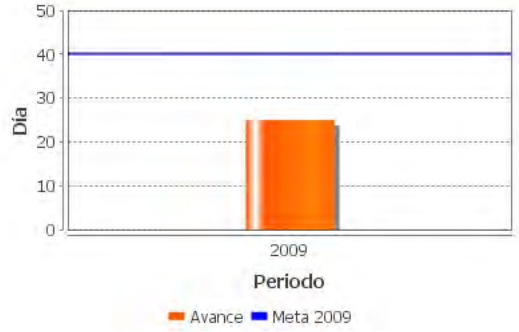

Avances Indicadores

6 de los 9 indicadores analizados rebasaron las metas, lo cual muestra que PROSOFOT registró avances en 2009. La mayoría de los indicadores resultaron pertinentes, pero podrían ser más relevantes, si en lugar de presentar tasas de variación, se estimaran porcentajes. En 5 indicadores los datos reportados en la MIR09 fueron distintos del 4o Informe Trimestral 2009. En esta evaluación se publicaron los correctos, es decir, los del último documento.

Resultados de Impacto

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto que presenten resultados atribuibles a éste.

Hallazgos Relevantes

Hallazgo Relevante 1:

1. Año de la Fuente: 2008

2. Hallazgos Relevantes: En la EED08 se señala que el Programa ha evolucionado favorablemente, alcanzando sus metas de efecto multiplicador de inversiones. También se menciona que se requiere una revisión importante de la forma de aplicar las fórmulas de la MIR, así como en los avances reportados, ya que los avances de cuenta pública no coinciden con los de la MIR. Actualmente el Programa menciona haber reforzado la metodología de cálculo de los indicadores.

3. Fuente: Evaluación Específica de Desempeño (EED)

4. Elementos de análisis: Otros

Hallazgo Relevante 2:

1. Año de la Fuente: 2007

2. Hallazgos Relevantes: En la ECR07 se expresa que el Programa se encuentra alineado correctamente a los Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Economía y a los Objetivos Nacionales del Plan de Desarrollo 2006-2012. También se menciona que la planeación estratégica es correcta pero limitada debido a que hay carencia de un plan de largo plazo, y los mecanismo para definir las metas no son sistemáticos.

3. Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. Elementos de análisis: Otros

Hallazgo Relevante 3:

1. Año de la Fuente: 2009

2. Hallazgos Relevantes: Dentro de la Evaluación Integral 2008-2009, lo relativo a la evaluación de procesos muestra que el Programa ha sido efectivo y ha logrado resultados suficientes dadas las metas planteadas. Además, la percepción de los beneficiarios con respecto al proceso de solicitud de apoyos, registro de proyectos y en general la interacción con los Órganos Promotores y la Secretaría de Economía, se tiene considerada como ágil, clara y concreta. Entre los retos se encontró la necesidad de mapear los procesos (macro y subprocesos) del Programa y no sólo los vinculados con la presentación de propuestas, así como ampliar y hacer más eficientes los mecanismos de difusión del Programa.

3. Fuente: Evaluación de Procesos (EPR)

4. Elementos de análisis: Componentes

Hallazgo Relevante 4:

1. Año de la Fuente: 2009

2. Hallazgos Relevantes: Como parte de la Evaluación Integral 2008-2009, en lo relativo al diseño, los evaluadores señalan que el Programa cuenta con procesos transparentes y flexibles documentados claramente en el Anexo C de las ROP. Asimismo señalan que no encontraron la definición de objetivos de corto y mediano plazos y que encuentran insuficiente al indicador de Fin para saber si el Programa está contribuyendo a detonar el mercado interno, o si aumenta su nivel de competitividad.

3. Fuente: Evaluación de Diseño (EDS)

4. Elementos de análisis: Otros

Hallazgo Relevante 5:

1. Año de la Fuente: 2009

2. Hallazgos Relevantes:

En la Evaluación Integral 2008-2009, en lo relativo al impacto, el evaluador - con apoyo de métodos estadísticos -infiere que las empresas apoyadas por el PROSOFT muestran un incremento en ventas, certificaciones y empleo con respecto a las no apoyadas. Este hallazgo debe tomarse con cautela toda vez que: 1)en la evaluación no se muestran todos los recursos gráficos y estadísticos necesarios para convencer al lector de que los grupos de control y tratamiento son comparables; 2)la explicación sobre el diseño muestral es pobre, además de que debido a que no se previó una sobremuestra y a que la tasa de no respuesta fue muy alta, en algunos resultados la robustez es cuestionada y por ello no parecen ser representativos de la población estudiada, 3)en el SED no se presentaron los instrumentos utilizados para recolectar la información, por lo que resultó difícil analizar la construcción de las variables utilizadas en el modelo econométrico, entre otras.

3. Fuente: Evaluación Externa (EXT)

4. Elementos de análisis: Propósito

Valoración de Resultados de Evaluación de Impacto

La sección relativa a Impacto, de la Evaluación Integral 2008-2009, no cumple con los requisitos de rigor técnico-metodológico establecidos por el CONEVAL para la realización de evaluaciones de este tipo.

Fuentes de Información

ND

Comentarios y Observaciones

ND

Valoración de Hallazgos de Resultados

A la luz de los indicadores y de las EED08 y ECR07 el Programa reporta resultados positivos en el tiempo y muestra acciones para mejorar los retos señalados en las evaluaciones. Quedan aún pendientes observaciones sobre la MIR, entre las que se encuentran las del indicador de Fin. De la EXT09 se retoma el conocimiento sobre las necesidades para realizar una evaluación de impacto en términos de lo que plantea Coneval, como por ejemplo, la necesidad de prever una sobremuestra, así como contar con información suficiente sobre las empresas apoyadas y las que no han recibido el apoyo, con el fin de tener más elementos para realizar el emparejamiento.

Fuentes de Información

Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 (ECR07), Evaluación Específica de Desempeño 2008 (EED08), Evaluación Integral 2008-2009 (EXT09), Reglas de Operación 2009 (ROP09), Matriz de Indicadores de Resultados 2009 (MIR09).

Comentarios y Observaciones

Algunos de los retos identificados en la Evaluación Integral 2008-2009 en lo relativo a impacto se presentan a continuación: 1)en la evaluación no se muestran todos los recursos gráficos y estadísticos necesarios para convencer al lector de que los grupos de control y tratamiento son comparables; 2)la explicación sobre el diseño muestral es pobre, además de que debido a que no se previó una sobremuestra y a que la tasa de no respuesta fue muy alta, en algunos resultados la robustez es cuestionada y por ello no parecen ser representativos de la población estudiada, 3)en el SED no se presentaron los instrumentos utilizados para recolectar la información, por lo que resultó imposible analizar la construcción de las variables utilizadas en el modelo, entre otras.

Valoración de Hallazgos de Gestión(componentes)

El análisis de los indicadores arroja que son pertinentes pero que podrían incrementar su relevancia si en lugar de presentar una tasa de variación se obtuviera el porcentaje. De la EPR09 se rescata la necesidad de mapear todos los procesos para mejorar la operación del Programa.

Fuentes de Información

Evaluación Integral 2008-2009, en lo relativo a Procesos (EPR09), Matriz de Indicadores de Resultados 2009 (MIR09), Reglas de Operación 2009 (ROP09)

Comentarios y Observaciones

N.D

Valoración de Hallazgos de Gestión(actividades)

A partir de la evaluación de los indicadores, se concluye que son pertinentes y relevantes, lo cual ofrece evidencia sobre la buena operación del Programa en el nivel de Actividad. De las evaluaciones se desprenden algunos aspectos como mejorar la difusión del Programa.

Fuentes de Información

Matriz de Indicadores de Resultados 2009 (MIR09), Reglas de Operación 2009 (ROP09), Evaluación Integral 2008-2009 (EDS09).

Comentarios y Observaciones

ND

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

4.1 Población Potencial

a.Se encuentra claramente definida: No

b.Unidad de medida para la población potencial: Empresas

c.Cuantificación de la población potencial: 32

d.Definición de la población potencial: No se cuenta con una definición.

4.2 Población Objetivo

a.Se encuentra claramente definida: Sí

b.Unidad de medida para la población objetivo: Empresas

c.Cuantificación de la población objetivo: ND

d.Definición de la población objetivo Personas Físicas, Morales, organismos, agrupamientos y asociaciones no lucrativas, instituciones académicas, emprendedores y usuarios del sector de TI que tengan como objetivo el fortalecimiento de este sector. (RESUMEN)

4.3 Población Atendida

a.Se encuentra claramente definida: No

b.Unidad de medida para la población atendida: Empresas

c.Cuantificación de la población atendida: 869

d.¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Sí

Entidades Atendidas: 17

Municipios Atendidos: -

Localidades Atendidas: -

Localización de la población atendida:

- Entidades sin atender
- Entidades atendidas
- Municipios atendidos

4.4 Incremento en Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2008	2,134	1,686	1,016
2009	32	ND	869

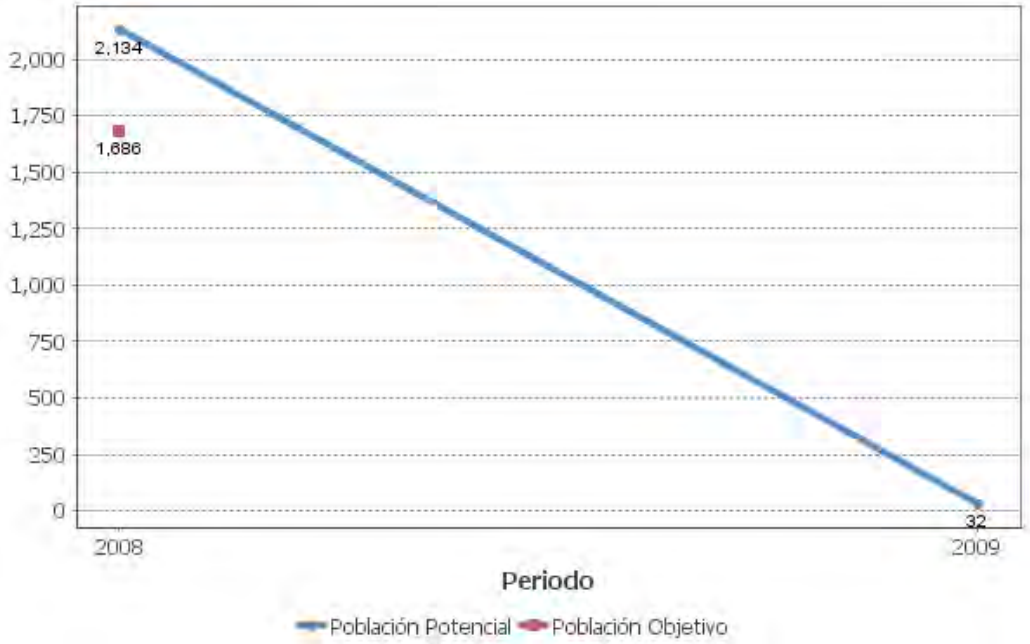

4.5 Análisis de la Cobertura

Se observó una disminución en la Población Potencial de 2102 unidades, aunado a una baja en la Población Atendida de 147 unidades, la cual no es acompañada de explicación alguna en los documentos del SED o evidencia un error al ingresar los datos. No se identificaron cifras correspondientes a la Población Objetivo 2009, razón por la cual no es posible analizar la cobertura de ese periodo. Adicionalmente, no se encontró la definición y justificación de la PP.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS DE MEJORA

a. Existe un documento de trabajo adecuado para atender o mejorar el programa:

Sí

b. Principales 5 aspectos susceptibles de mejora definidos por el Programa

Aspecto 1. Diversificar los canales de difusión del Programa.

Tipo de documento: Documento de Trabajo

Aspecto 2. Definir y publicar los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser consistentes con las metas, objetivos y estrategias del Programa.

Tipo de documento: Documento de Trabajo

Aspecto 3. Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme) y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados.

Tipo de documento: Documento de Trabajo

Aspecto 4. Con base en la definición clara del problema focal, realizar una mejor caracterización de la Población Potencial a fin de acotarla y poder cuantificarla.

Tipo de documento: Documento de Trabajo

Aspecto 5. Definir objetivos de corto y mediano plazos, ya que los objetivos de las ROP no pueden considerarse de corto plazo por ser muy generales.

Tipo de documento: Documento de Trabajo

c. Avance Mecanismo 2008

Avance de Aspectos Susceptibles a Mejora: Seis de los siete Aspectos Susceptibles de Mejora del Mecanismo 2008 fueron abordados satisfactoriamente por el Programa a través de la realización de estudios. Si bien la Evaluación Integral en lo relativo al impacto del Programa presenta hallazgos valiosos, se considera que el aspecto que apunta a generar estadísticas del Sector de Tecnologías de Información no ha sido abordado en su totalidad. Esto se debe a que no cumple con los criterios establecidos por Coneval para las evaluaciones de impacto. Cabe señalar que otro insumo que aborda el aspecto de generar estadísticas, lo representa el estudio de la estimación del indicador de Fin que provee el consultor externo que contrata periódicamente el Programa.

% de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 90

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusiones del Evaluador Externo: A raíz del análisis de la documentación cargada por el Programa en el SED, se concluye que el PROSOFT es un instrumento de política pública que reporta resultados positivos en la población beneficiaria, aunque enfrenta algunos retos por resolver. En cuanto a los indicadores se observó que el de Fin requiere considerar algunas modificaciones para incrementar su relevancia. Para hacer más claros los indicadores en general, se sugiere incluir un glosario de términos utilizados en las Fichas Técnicas de los indicadores para que puedan ser comprendidos de igual manera por los externos. En la cobertura se identificaron problemas con la definición y justificación de la Población Potencial. La gran mayoría de los ASM08 fueron atendidos de manera satisfactoria por el Programa. Adicionalmente se observó a través de la EDS09 que el Programa debe mejorar la difusión para obtener un número mayor de propuestas. Por último, es importante considerar que en sujeción a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL, la presente evaluación se limitó al análisis de los documentos alimentados por PROSOFT en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). C230 Consultores no consultó ningún documento -relevante o no- que no estuviera contenido en el SED.

Fortalezas: El Programa reportó avances en 2009, la mayoría de sus indicadores son pertinentes y muestra disposición, organización y decisión para mejorar. Prueba de ello es el nivel de cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora del Mecanismo 2008. Finalmente muestra evidencia de su deseo por mejorar, a través de la decisión de elaborar la Evaluación Integral.

Retos y Recomendaciones: Se recomienda: considerar algunas modificaciones en el indicador de FIN para incrementar su relevancia; definir en las Fichas Técnicas todos los conceptos involucrados en los indicadores; justificar y definir la PP y la PA; efectuar un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto experimental o cuasi-experimental, o bien, en caso de considerarlo no operable, justificarlo en el SED, como referencia para futuras evaluaciones.

Avance 2010: El Programa ha destinado sus esfuerzos en 2010 a garantizar la correcta medición de los indicadores, así como a actualizar, con base en los resultados del Censo Económico 2009, la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo, entre otras actividades que serán desarrollados en el resto del año.

Fuente de Información General: Matriz de Indicadores de Resultados 2009 (MIR09), Fichas Técnicas 2009 (FT09), Reglas de Operación (ROP), Documento de Trabajo 2009 (DT09), Documento de Trabajo 2010 (DT10), Posicionamiento Institucional 2009 (PI09), Posicionamiento Institucional 2010 (PI10), Evaluación Específica de Desempeño (EED08), Evaluación Integral 2008-2009, en lo relativo a Diseño (EDS09), Evaluación Integral 2008-2009, en lo relativo a Procesos (EPR09), Evaluación Integral, en lo relativo a Impacto (EXT09), Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 (ECR07), Informes Trimestrales 2009, Otros documentos (OTR): a. Aclaración del módulo de Cobertura, b. Estrategia PROSOFT 20, c. Cambio de Unidad Responsable del Fondo PROSOFT, d. Nota Aclaratoria del cambio de Unidad Responsable y Nuevos Contactos.

Observaciones coneval: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reconoce el esfuerzo que han realizado los responsables del programa en la elaboración de indicadores. Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

1. **Institución Evaluadora:** C-230 Consultores, S. C.
2. **Nombre del(a) Coordinador(a) de la Evaluación:** Raúl Abreu Lastra
3. **Correo Electrónico:** rabreu@c-230.com
4. **Teléfono:** 52084429

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

2. Modalidad: S-151

3. Dependencia: ECONOMÍA

4.Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

5. Datos del(a) Titular 1

Nombre: Omar Alberto Ibarra Nakamichi

Teléfono: (55) 52296100 ext. 32300

Correo electrónico: oibarran@economia.gob.mx

5. Datos del(a) Responsable Operativo(a) del Programa 1

Nombre: Mario Sergio López Salazar

Teléfono: (55) 52296100 ext. 32303

Correo electrónico: mslopez@economia.gob.mx

Datos del(a) Responsable Operativo(a) del Programa 2

Nombre: Elizabeth Argüello Maya

Teléfono: (55) 52296100 ext. 34116

Correo electrónico: elizabeth.arguello@economia.gob.mx

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir al desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector que asegure su crecimiento en el largo plazo.

Propósito: Las capacidades de las personas y las empresas de la industria del software y servicios relacionados de TI se fortalecen favoreciendo la inversión en el sector.

Componentes: Beneficiarios de la industria del software y servicios relacionados reciben equipamiento para habilitar posiciones de trabajo.
Empresas de la industria del software y servicios relacionados implantan modelos de calidad.
Empresas de la industria del software y servicios relacionados certificadas.
Recursos humanos vinculados al sector de Tecnologías de la Información reciben

capacitación.

Actividades: Coordinación de recursos con organismos promotores, academia, iniciativa privada y otros aportantes.
Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo.
Suscripción de los Convenios de Adhesión.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de Impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa

Hallazgos Relevantes de Fin y de Propósito

Hallazgo de Fin y de Propósito 1

1. Año de la Fuente: 2009

2. Fuente: Evaluación de Impacto (EIM)

3. Hallazgo de Fin y de Propósito: La evaluación integral 2008-2009 (ITAM CEC 2008-2009, p. 173) estimó mediante 3 metodologías distintas (aparejamiento, Kernell y aparejamiento por estratificación) el efecto del programa en la generación de empleos, ventas y certificaciones a nivel empresa, y concluyó que está teniendo un impacto positivo.

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Comentarios y Observaciones: Estos resultados deben considerarse en su justa medida, primero por el número reducido de observaciones disponibles para aplicar los diferentes modelos econométricos y, segundo, porque se realizó una medición de corto plazo que no garantiza que el impacto en empleo o ventas sea permanente.

Hallazgos Relevantes

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2009

2. Fuente: Evaluación de Diseño (EDS)

3. Hallazgo Relevante: El indicador de Fin (valor de mercado) es insuficiente para saber si el programa está contribuyendo a detonar el mercado interno, o si aumenta su nivel de competitividad (ITAM-CEC, 2008-2009, sección de diseño p. 167). (Este indicador mide un fenómeno tan amplio que se corre el peligro de que el efecto del programa no se aprecie correctamente).

4. Elemento de Análisis: Otros

Aspectos de mejora relativos a la MIR

5. Comentarios y Observaciones: Este indicador mide un fenómeno tan amplio que se corre el peligro de que el efecto del programa no se aprecie correctamente. Si bien existe una relación lógicamente plausible entre el indicador y el fin del programa, la falta de certeza en esta relación y el desconocimiento de la metodología con que se mide el fenómeno le resta rigor.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2009

2. Fuente: Evaluación de Diseño (EDS)

3. Hallazgo Relevante: El indicador que busca capturar la generación de empleos no toma en cuenta si éstos son permanentes o temporales dado que podría haber empresas apoyadas por el programa que tengan una alta rotación de personal, lo cual podría percibirse como de alto impacto (positivo) con este indicador (ITAM-CEC, 2008-2009, sección de diseño p. 167). (Esta hallazgo está atendido en las Reglas de Operación de 2011)

4. Elemento de Análisis: Otros

Aspectos de mejora relativos a la MIR

5. Comentarios y Observaciones: Hallazgo atendido en ROP 2011: Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa (regla 3.6.2.2 inciso e).

Hallazgo Relevante 3

1. Año de la Fuente: 2009

2. Fuente: Evaluación de Procesos (EPR)

3. Hallazgo Relevante: Los beneficiarios reciben los apoyos en un promedio entre cuatro y ocho meses después de que se inscribieron al programa (ITAM-CEC, 2008-2009, sección de procesos p. 171). (Se entiende que la alta dependencia del PROSOFT en los OPs compromete la entrega oportuna de los recursos y que escapa al control del programa que dichos OPs no entreguen la documentación necesaria en tiempo).

4. Elemento de Análisis: Actividades

5. Comentarios y Observaciones: La evaluación identificó que el retraso en el depósito de los recursos para los beneficiarios afecta la eficiencia y efectividad del programa.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Avance de Indicadores y Ánalisis de Metas

No se pudo evaluar el desempeño del indicador de tasa de crecimiento en el sector de Tecnologías de la Información (TI) porque la información en el SED era preliminar. Los indicadores de empleo potencial en el sector de TI y porcentaje de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI superaron sus metas en 2010: generaron más de 13 mil empleos y aumentaron los empleos mejorados en 216%. Casi todos los Indicadores de Servicios y de Gestión estuvieron por encima de su meta: la tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad fue de 30.2%; la potenciación de la inversión del programa fue 3.7%; la tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas fue de 60.9% y el porcentaje de crecimiento de las capacitaciones apoyadas fue de 243%. El tiempo promedio para la evaluación de proyectos aumentó a 33 días (es el único indicador que no mejoró). La información permite afirmar que el programa ha mostrado un buen desempeño, pero falta información relativa a la construcción/definición de metas.

Avances 2011

La dirección del PROSOFT regresó en 2010 a la Subsecretaría de Industria y Comercio y, con base en las evaluaciones previas del programa, se realizaron cambios en las ROP: criterios objetivos para la selección de proyectos, mejoras en difusión y evaluación. El primer punto fue atendido con el desarrollo de un modelo paramétrico (un esquema aprobado por el Consejo Directivo) que permitirá asignar un puntaje a cada solicitud de apoyo recibida en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa. El segundo punto fue atendido al obligar a los OP a difundir el programa en medios locales de comunicación. El último punto fue atendido con evaluaciones in situ por parte de los operadores del programa a los proyectos beneficiados.

Aspectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento

Avance de los Aspectos Suceptibles de Mejora: Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009. (50%)
Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector. (50%)
Diversificar los canales de difusión del programa. (100%)
Definir los criterios para establecer las metas de los indicadores incluidos en la MIR del programa. (100%)
Definir y publicar los criterios de selección de proyectos. (100%)
Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. (75%)
Se observa un buen progreso en el avance de los ASM dada la información en el SED.

Porcentaje de acciones de mejora establecidas en el Documento de Trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 90

Aspectos que el Programa ha Decidido Realizar a partir de 2011:

Aspecto 1

1. Aspecto: Revisar con la compañía consultora que la información con la que se mide la tasa de crecimiento del sector de las TI sea comparable en el tiempo.

2. Tipo de Aspecto: Documento de Trabajo

Aspecto 2

1. Aspecto: Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009 utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.

2. Tipo de Aspecto: Documento de Trabajo

Aspecto 3

1. Aspecto: Mejorar el sistema de información estratégica sobre el sector de las TI proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx.

2. Tipo de Aspecto: Documento de Trabajo

Aspecto 4

1. Aspecto: Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos.

2. Tipo de Aspecto: Documento de Trabajo

Aspecto 5

1. Aspecto: Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquellos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.

2. Tipo de Aspecto: Documento de Trabajo

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Sí

b.Unidad de Medida: empresas

c.Cuantificación: SD

d.Definición: Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI, los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integrados y asociaciones civiles del sector de TI, las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económicos, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector TI, y por último todos los usuarios de TI.

e.Valoración: Contabilizar a la Población Potencial presenta dificultades metodológicas, de disponibilidad de información en las estadísticas nacionales (censos) y de recursos. Sin embargo, el programa no tiene una Población Potencial definida en sus ROP y considera que la definición de Población Objetivo de CONEVAL es equivalente a su definición de Población Potencial.

Población Objetivo

a.¿Se encuentra definida?: Sí

b.Unidad de medida: empresas

c.Cuantificación: 281

d.Definición La Población Objetivo está determinada por el número de solicitudes de apoyo que recibe el programa, ya que PROSOFT busca atender a aquellas empresas y organismos que necesiten recursos para compensar las fallas del mercado.

e.Valoración: El programa considera que su definición de Población Objetivo corresponde a lo que CONEVAL define como población potencial. Definir la población en términos de quiénes solicitan apoyo impide definir y valorar el tamaño del problema e identificar qué se necesita para resolverlo.

Población Atendida

a.¿Se encuentra definida?: Sí

b.Unidad de medida: empresas

c.Cuantificación: 160

d.¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Sí

Entidades Atendidas: 21

Municipios Atendidos: -

Localidades Atendidas: -

Localización de la Población Atendida:

Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2004	SD	76	68
2005	SD	189	181
2006	SD	420	334
2007	SD	603	487
2008	SD	494	494

2009	SD	ND	360
2010	SD	281	160

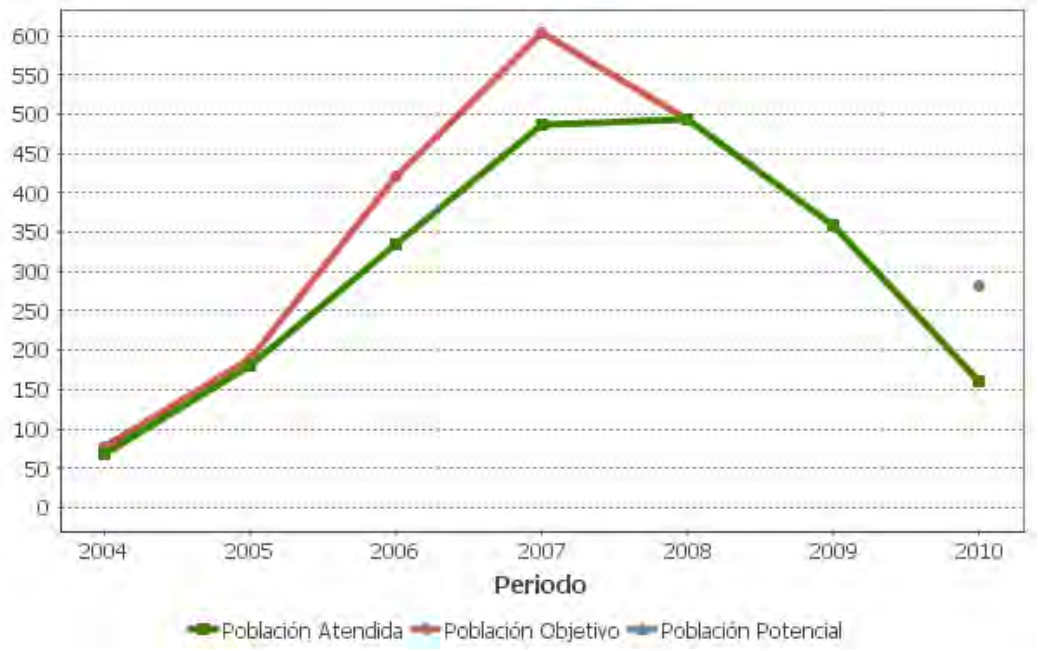

Análisis de la Cobertura

De acuerdo con la información disponible en la sección de Cobertura (consulta) del SED, la unidad de medida de la Población Atendida es el número de empresas. No obstante, el valor disponible en el SED se refiere al número de proyectos apoyados. Esto es un problema porque, en primer lugar, no se está midiendo lo que se pretende medir y, en segundo lugar, con un proyecto se puede apoyar a muchas empresas y la información disponible en el SED no permite identificar cuál es la relación entre proyectos y empresas. No se puede decir que una disminución de proyectos necesariamente implica una disminución en el número de empresas atendidas. Así, la información disponible tampoco permite evaluar de forma comprehensiva el desempeño del programa en términos de la cobertura de su Población Objetivo. Con base en la Evaluación Externa de ITAM-CEC y en el documento PROSOFT 2.0 se construyó la serie de tiempo de las solicitudes de apoyo y los proyectos finalmente aprobados. Por lo tanto, a pesar de que la unidad de medida es el número de empresas, como viene especificado en el SED, en verdad los datos reflejan el número de proyectos.

Dada la naturaleza del proceso de selección es comprensible que no siempre se cubra a todos ya que algunos proyectos no cumplen con las características exigidas.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados con el PND

Alineación con Planeación Nacional 1

Objetivo: Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. - Eje: Economía Competitiva y Generadora de Empleos - Grupo Tema: Productividad y Competitividad - Tema: Promoción de la Productividad y la Competitividad

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 1

Objetivo: Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Año de Inicio del Programa

2004

Presupuesto (Millones de Pesos)

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2006	112.75	176.76	176.53
2007	462.8	449.58	449.58
2008	650.0	645.81	645.81
2009	570.17	536.5	536.53
2010	685.18	625.72	625.72
2011	694.28	-	-

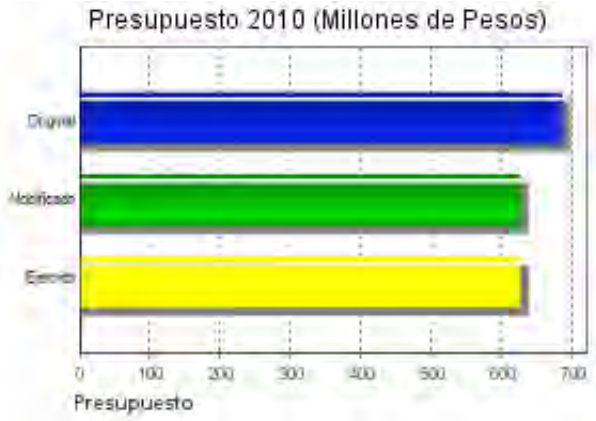

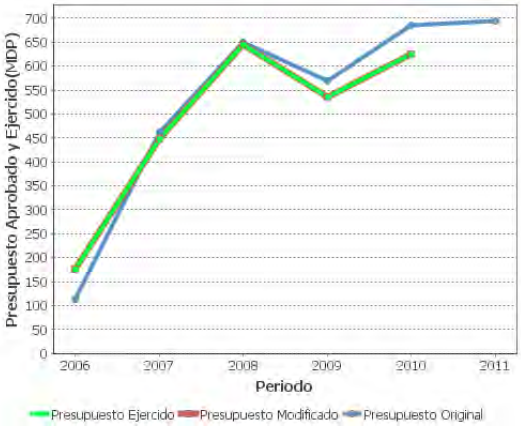

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La información relativa al presupuesto revela que el programa ha tenido una tendencia creciente, a excepción de 2009. Dado que no existe una relación directa entre proyectos y empresas atendidas, no se puede vincular la evolución del presupuesto con la cobertura del programa. Sin embargo, lo que sí se observa es que la mayoría de los indicadores selecionados en este estudio superaron sus metas anuales lo que podría indicar que el programa tiene recursos suficientes para cumplir las metas que se propone o que debe redefinirlas (incrementarlas) acorde a los recursos disponibles.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

Es un programa consolidado que atiende un problema bien definido pero que requiere ajustes en su diseño para poder contar con información sobre sus efectos y valorar entonces su desempeño. Esto requiere, en primer lugar, definir correctamente la unidad de medida de su población objetivo y no presentar el número de proyectos como empresas atendidas. En segundo lugar, se recomienda incorporar indicadores que permitan medir con mayor precisión las actividades, componentes y resultados del programa, por ejemplo: el número de proyectos de industría impulsados, el número de empresas que se especializan en un servicio, el número de patentes que se han registrado, e incorporar indicadores de servicios y gestión como número de días promedio entre que se acepta un proyecto y que el beneficiario recibe los recursos, número de solicitudes aprobadas sobre el número de solicitudes completas recibidas o número promedio de empresas apoyadas por proyecto. Si se logra armonizar la operación real del programa con los indicadores, la definición de población y su unidad de medida, será más fácil valorar la forma en la que este programa está contribuyendo al desarrollo del sector de las TI.

Fortalezas

Este programa cuenta con varias virtudes entre las que destaca, en primer lugar, su disposición a realizar cambios a raíz de las recomendaciones de evaluaciones; por ejemplo, la aplicación del modelo paramétrico para seleccionar los proyectos, la obligación de difundir el programa y la publicación de las convocatorias fueron cambios importantes que tendrán consecuencias positivas en su desempeño. Por otro lado, en términos de su desempeño, el indicador de potenciación de la inversión regularmente ha superado sus metas lo cual es un síntoma de que se está logrando que otros actores apoyen el programa de manera significativa. También se cuenta con una evaluación externa que sugiere que el programa está teniendo beneficios significativos sobre su población atendida.

Retos y Recomendaciones

Es necesario que el programa fortalezca la información con la que toma decisiones y mide su desempeño: 1) precisar la unidad de medida de la población; 2) replantear la definición, y a partir de ello, la cuantificación de la Población Objetivo (pues en los términos actuales nunca podría ser rebasada). Hay algunas recomendaciones pendientes de la evaluación ITAM-CEC: desarrollar un indicador de empleo que considere si los trabajos que se reportan son permanentes o no, y otro que mida el tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios. Finalmente, la aplicación del modelo paramétrico para evaluar los proyectos que solicitan apoyo producirá información que servirá mejorar el desempeño del programa; se recomienda que, tras un año de operación, se evalué su desempeño para ver si funcionó para hacer una mejor selección de empresas y, en su caso, se hagan los ajustes necesarios.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

Las evaluaciones al programa PROSOFT develaron que forma parte del grupo de programas federales dirigidos al fomento empresarial con las siguientes áreas de oportunidad que permitirían que el programa tuviera una mejor contribución a la creación de empleos y generación de riqueza en el país: mejorar el escaso seguimiento a los beneficiarios una vez que se les entregó el apoyo; mejorar el desconocimiento de los efectos particulares sobre la población beneficiaria (aunque se reconoce el esfuerzo del programa en el desarrollo de aproximaciones metodológicas); el que la definición y la cuantificación de la población potencial aún presentan retos importantes; y mejorar las Fichas Técnicas de una buena parte de los indicadores (Evaluación Integral, 2010).En 2006, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) generaron 52% del PIB y 71% del empleo en México, lo cual evidencia la relevancia de estos agentes en la economía nacional. De las 4 millones de MIPYMES que existían en 2006, al menos una de cada cinco recibió algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Federal. Sin embargo, examinados en el largo plazo, estos programas no han mostrado que sean una solución clara para mejorar la ocupación y el ingreso de la población. Además, la evidencia disponible muestra que los programas de apoyo al empleo (incluyendo auto-empleo) y los apoyos productivos existentes no llegan a los hogares pobres y más vulnerables.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

En el marco de los avances 2011, es importante destacar el cambio de adscripción que sufrió el programa. Desde su inicio de operaciones prácticamente ha estado a cargo de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), con excepción de los años 2009 y parte de 2010, en los que estuvo en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME). A partir de diciembre de 2010 se encuentra nuevamente adscrito a la DGCIED, dado que es la instancia encargada de promover el desarrollo de la economía digital y de la industria del software y servicios relacionados.

En el informe se señala que se desconoce la metodología para calcular el indicador de tasa de crecimiento del sector de TI, lo cual impide valorar su eficacia. En este sentido, es importante mencionar que éste es generado por SELECT, una empresa privada especializada en el sector de TI con reconocimiento a nivel nacional, a la cual se recurre ante la falta de fuentes oficiales de información del sector y lo costoso que sería solicitar que se genere un indicador específico para el PROSOFT. Si bien la SE no cuenta con la metodología debido a ésta es propiedad de la empresa mencionada, se considera que sí ha demostrado su eficacia en la medición.

En el caso del indicador sobre empleo potencial en el sector TI, se sostiene que aunque es pertinente y confiable, su nombre es confuso ya que se refiere al número de empleos que se generan al año y no a los que se podrían apoyar que es la connotación de potencial. Al respecto, en las fichas técnicas de los indicadores se señala que dichos empleos son los que se generarían una vez que los beneficiarios cumplan con los compromisos establecidos en las solicitudes de apoyo aprobadas, por lo que no existe dicha confusión.

INDICADORES

Principales Indicadores de Resultados

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)

2. Definición: Es el aumento en el valor del mercado del sector de Tecnologías de la Información (software y servicios de TI).

3. Método de Cálculo: ((Valor de mercado año t /Valor de mercado año t-1)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 15

8. Valor del Indicador 2010: 1

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 8.6

11. Avances Anteriores:

2008 : 6

2009 : 8.6

2010 : 1

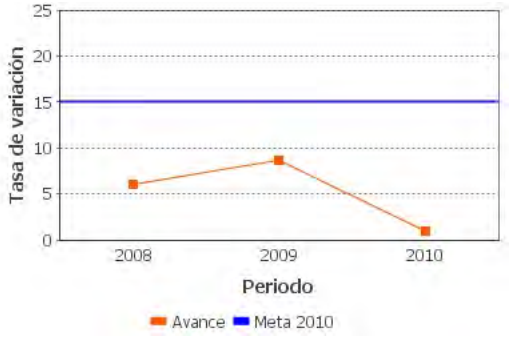

12. Ejecutivo: Sí

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (TI)

2. Definición: Es el número de empleos potenciales que se apoyan a través del PROSOFT de un año. Cabe señalar que un empleo potencial se refiere a un empleo que se generaró conforme al compromiso que establecen los beneficiarios en la solicitud de apoyo.

3. Método de Cálculo: Empleos potenciales en el sector de TI

4. Unidad de Medida: Empleos

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 8,813

8. Valor del Indicador 2010: 13,221

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 14,746

11. Avances Anteriores:

2004 : 349

2005 : 2,914

2006 : 7,710

2007 : 11,206

2008 : 12,347

2009 : 14,746

2010 : 13,221

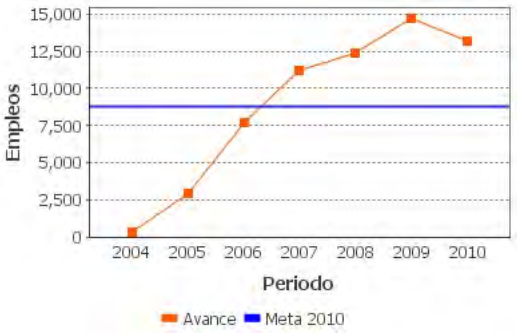

12. Ejecutivo: Sí

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI

2. Definición: Es el porcentaje de crecimiento en el número de empleos ya establecidos (se omiten los potenciales) que se mejoran a través de una capacitación o certificación apoyada por el PROSOFT de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: (Empleos mejorados a_o t/Empleos mejorados a_o t-1)*100

4. Unidad de Medida: porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 26

8. Valor del Indicador 2010: 216.8

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 50.37

11. Avances Anteriores:

2010 : 216.8

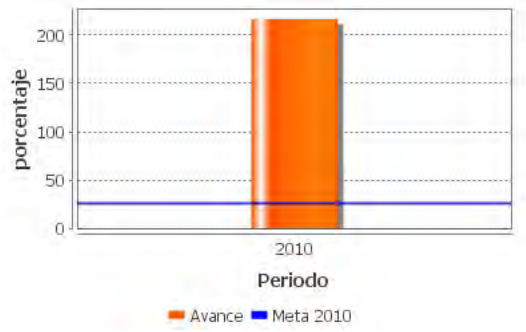

12. Ejecutivo: Sí

Principales Indicadores de Servicios y de Gestión

- Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad

2. Definición: Es el crecimiento en el número de empresas proyecto que reciben apoyo para la implantación de algún modelo de calidad para el desarrollo o la prestación de servicios de TI de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: ((N_mero de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas al a_o t / N_mero de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumulados al a_o t-1)-1)*100

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 13.58

8. Valor del Indicador 2010: 30.2

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 15.2

11. Avances Anteriores:

2008 : 177

2009 : 15.2

2010 : 30.2

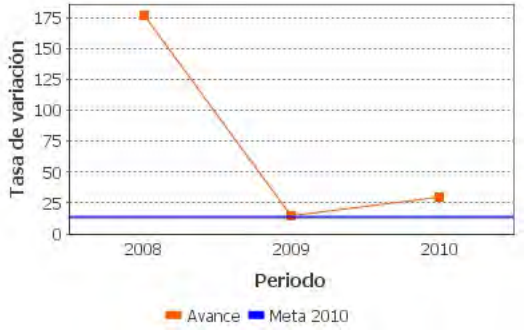

12. Ejecutivo: Sí

- Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Tiempo promedio para la evaluación de proyectos (indicador decreciente)

2. Definición: Es el tiempo que se requiere para evaluar las solicitudes de apoyo en la Dirección General Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON)

3. Método de Cálculo: (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción)en el periodo)/Número total de proyectos aprobados en el periodo

4. Unidad de Medida: otro

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 30

8. Valor del Indicador 2010: 33

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 25

11. Avances Anteriores:

2008 : 69

2009 : 25

2010 : 33

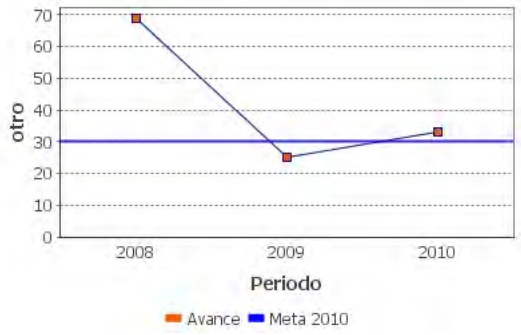

12. Ejecutivo: Sí

- Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Potenciación de la inversión del Programa

2. Definición: Es el factor multiplicador por cada peso que aporta el PROSOFT a nivel nacional.

3. Método de Cálculo: Inversón total detonada año t / Inversión aportada por el PROSOFT año t

4. Unidad de Medida: otra

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 2.8

8. Valor del Indicador 2010: 3.7

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 3.3

11. Avances Anteriores:

2008 : 3.6

2009 : 3.3

2010 : 3.7

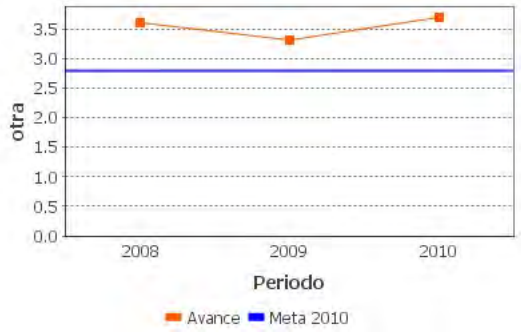

12. Ejecutivo: Sí

- Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas

2. Definición: Es el crecimiento en el número de certificaciones y/o verificaciones organizacionales por empresa derivadas del apoyo del PROSOFT. Cabe señalar que el dato se obtiene de número de empresas evaluadas o certificadas en modelos de procesos señalado en las solicitudes de apoyo del PROSOFT, toda vez que cada empresa señalada implica una certificación y/o verificación.

3. Método de Cálculo: (((Certificaciones acumuladas al a_o t/Certificaciones acumuladas al a_o t-1)-1)*100)

4. Unidad de Medida: Tasa de variaicón

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 17.94

8. Valor del Indicador 2010: 60.9

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 27.42

11. Avances Anteriores:

2008 : 143

2009 : 32.93

2010 : 60.9

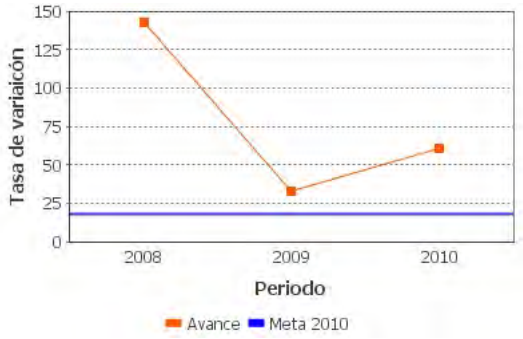

12. Ejecutivo: No

- Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de crecimiento de las capacitaciones apoyadas

2. Definición: Es el porcentaje de crecimiento en el número de capacitaciones apoyadas en los temas de competencias tecnológicas, inglés, calidad, negocios y estrategia de un año con respecto a otro.

3. Método de Cálculo: (((Capacitaciones / Capacitaciones a_o t-1)*100))

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

7. Meta del Indicador 2010: 25

8. Valor del Indicador 2010: 243.7

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2009

10. Valor Inmediato Anterior: 27.42

11. Avances Anteriores:

2010 : 243.7

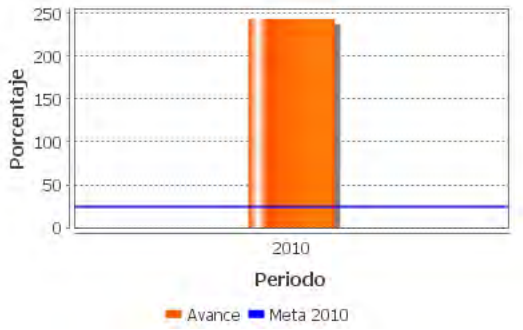

12. Ejecutivo: No

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

Indicador de tasa de crecimiento del sector de las TI es pertinente y confiable pero no se pudo evaluar su desempeño para 2010 ya que la información disponible en el SED era preliminar. Por otro lado, se desconoce la metodología del indicador lo que impide valorar su eficacia para medir lo que pretende medir (no se explica cómo se calcula el valor de mercado de las TI).

Si lo que se pretende es incentivar la especialización de las empresas y la creación de clusters, debería de haber espacio para un indicador que refleje el número de empresas apoyadas por el programa que empiezan a funcionar como tal.

Respecto del indicador de empleo potencial dentro de las TI se le considera pertinente y confiable, pero el nombre es confuso ya se refiere al número de empleos que se apoyan al año, no a todos los que se podrían apoyar que es la conotación de potencial. Sería un indicador más relevante si permitiera comparar la cifra con el total de empleos en el sector.

El indicador de Porcentaje de crecimiento de empleo mejorado fue eliminado de la MIR 2011.

Respecto de los indicadores de servicios y de gestión se observa que han pasado por varios cambios a partir de 2008, desde el número de indicadores hasta su medición, como el caso de porcentaje de crecimiento de las capacitaciones. En general ofrecen una idea sobre la operación del programa respecto de los esfuerzos por capacitar a los beneficiarios, por implantar modelos de calidad, por acelerar los procesos de evaluación de los proyectos o potenciar la inversión del programa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información disponible en el SED es suficiente para evaluar el programa. Sin embargo, no está disponible el dato final sobre el resultado del indicador de Fin. Falta armonizar la información sobre cobertura ya que en algunos documentos habla de empresas y en la sección de cobertura de consulta del SED presentan número de proyectos.

Fuentes de Información

Evaluación Externa 2008-2009 4º Informe Trimestral (08, 09 y 10) Modelo Paramétrico Prosoft 2.0 Evaluación Específiac de Desempeño, ROP 2009, 2010 y 2011, MIR 08, 09, 10 y 11, Evaluación Externa 2006, Evaluación Externa 2005, PROSOFT 2.0

Datos de la Institución Evaluadora

1. **Institución Evaluadora:** Centro de Investigación y Docencia Económicas
2. **Nombre del(a) Coordinador(a) de la Evaluación:** Guillermo Cejudo
3. **Correo Electrónico:** guillermo.cejudo@cide.edu
4. **Teléfono:** 57279823

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011

NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento con la normatividad interna de la Secretaría de Economía, la dirección General de Planeación y Evaluación solicitó la contratación del Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México, para realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del programa presupuestario S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Este documento presenta la metodología, principales hallazgos y las recomendaciones que se derivan de dicha evaluación.

El PROSOFT se lanzó en 2002 como respuesta de política pública federal al problema de que “la industria nacional de software y servicios relacionados (Tecnologías de la Información y servicios basados en Tecnologías de Información), no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial ”. En 2004, se creó el Fondo del PROSOFT, y en 2008 se hizo una revisión de la política pública, de la cual se derivó el PROSOFT 2.0.

El PROSOFT cuenta con características sectoriales, normadas en las Reglas de Operación (ROP) 2011 del programa, en donde se especifica que su objetivo general es “contribuir al desarrollo del sector de Tecnologías de la Información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país, favoreciendo la competitividad nacional e internacional”.

Lo anterior permite afirmar que el PROSOFT responde a las necesidades de apoyos destinados al pago de gastos relacionados con TI’s a las empresas beneficiarias. Los gastos autorizados según las ROP 2011 del programa son:

1.Capacitación y certificación
2.Habilitación y equipamiento tecnológico
3.Normas y modelos
4.Uso de TI y servicios relacionados
5.Innovación
6.Comercialización
7.Estudios para desarrollar capacidades de negocio
8.Servicios profesionales diversos
9.Eventos
10.Creación y fortalecimiento de fondos
11.Aceleración de la política pública

El PROSOFT es congruente con el Programa Sectorial de Economía (PSE) 2007-2012, de acuerdo con el Eje 2 “Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos”, del cual se deriva el Objetivo Rector 2.5 “Elevar la competitividad de la empresas mediante el fomento de uso de las tecnologías de la información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios”.

Introducción

El objetivo general de este documento es “evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados ”.

Por su parte, los objetivos específicos de la evaluación son:

• Analizar la lógica y congruencia en el diseño de PROSOFT, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
• Identificar si el PROSOFT cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
• Evaluar si el PROSOFT ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
• Identificar si el PROSOFT cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
• Examinar los resultados del PROSOFT respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas categorizadas de la siguiente manera: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

El PROSOFT, recibe recursos de dos fuentes principales, del Banco Mundial y del Gobierno Federal, en 2011, los recursos provenientes de esta última fuente, representaron el 63% de los recursos totales del programa. La presente evaluación corresponde a la operación y principales resultados de los fondos obtenidos a través del Gobierno Federal.

Todas las fuentes de información empleadas para esta evaluación fueron proporcionadas por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, a través del personal responsable de la operación del programa. Las principales fuentes consultadas fueron las ROP, MIR, fichas técnicas de los indicadores de la MIR, y el documento PROSOFT 2.0.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

a.El problema que busca atender el programa es que “la industria nacional de software y servicios relacionados (tecnologías de la información y servicios basados en tecnologías de información), no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial”.

b.La población que tiene el problema o necesidad son las empresas del sector de tecnologías de la información (TI) que requieren elevar su competitividad y productividad. La población potencial de manera particular son las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI, los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradas y asociaciones civiles del sector de TI, las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector TI, y por último todos los usuarios de TI.

c.Respecto al plazo para su revisión y actualización, PROSOFT 2.0 tiene como antecedente el programa PROSOFT que fue lanzado en 2002 y operó hasta el 2007 cuando fue revisado y actualizado por PROSOFT 2.0. PROSOFT tuvo muy buenos resultados en estrategias de inversión y exportación, calidad, agrupaciones empresariales e industria local de TI. Sin embargo, hubo otras áreas donde la posibilidad de mejora es grande tales como capital humano, marco legal y mercado interno de TI. En base a los resultados anteriores, PROSOFT 2.0 planteó sus objetivos con metas precisas a evaluar en el 2013, tales como expectativas de producción de software, empleo actual y gasto promedio en TI/PIB.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

Existen varios documentos que identifican el problema al cual se dirigen los esfuerzos de PROSOFT y en los cuales se describe la situación de México en cuanto al uso y aplicación de TI y servicios relacionados:

a.De acuerdo a la OECD la tasa de crecimiento anual promedio del PIB por hora-hombre trabajada entre el 2000 y 2006 fue del 0.6%, muy por debajo del 2% que es el promedio de los países de la OECD. Un gran número de estudios relacionan el uso intensivo de TI con aumentos en la productividad. En el 2007 el promedio de usuarios de banda ancha por cada 100 habitantes era de 18.8 para los países de la OECD, mientras que México sólo registró 4.6 usuarios por cada 100 personas. La importancia para México de contar con un sector fuerte de TI es que permitirá un mayor crecimiento de la economía debido a aumentos en la productividad laboral en las empresas que hagan uso de las TI más intensivamente. Por otro lado, México es un país con una posición geográfica favorable debido a su cercanía con los Estados Unidos de América (EUA) lo que presenta una gran oportunidad para el desarrollo de industrias que presten los servicios de TI para satisfacer el mercado nacional y también ser proveedores a nivel internacional.

b.La población que presenta el problema es, en general, las empresas relacionadas con el sector de Tecnologías de la Información a nivel nacional, ubicadas en las subramas 51121, 51219, 51211, 51821, 54151 y 561422 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, que en total suman 3,237 unidades económicas.

c.PROSOFT 2.0 tiene metas planeadas para el 2013, fecha en la que se revisará el programa por segunda ocasión.

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El estudio “Sector servicios de tecnologías en México. Elementos para una nueva fase en la política pública”, habla de la importancia del sector de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para cualquier país. El estudio menciona el papel creciente de México a nivel mundial dentro del sector y cómo ha sido posible su desarrollo gracias a programas como PROSOFT; no obstante, reconoce que hay debilidades que tienen que ser atacadas, ya que la competencia respecto a otros países aumenta. Asimismo, se han realizado casos de estudio para países como Egipto e India, por parte de la Universidad de el Cairo y la OECD respectivamente, donde se habla de cómo el apoyo al sector de TIC ha contribuido al fortalecimiento de su economía.

La Conferencia para el Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD, por sus siglas en inglés) analiza en su estudio “Subsidies to services sectors: a neo-protectionist distortion or a useful development tool?” la eficiencia de programas gubernamentales que otorgan subsidios en sectores de servicios. Dicha investigación hace énfasis en políticas públicas para el desarrollo de sectores de servicios en economías emergentes y considera que son muy importantes ya que la asimetría mundial puede representar una desventaja significativa para la entrada en dichos sectores.

Específicamente, el documento ICT diffusion to bussines: peer review country report Mexico, de la OECD, es una revisión sobre las reciente políticas públicas en materia de difusión y promoción de la industria de TI’s en el país, en el cual se señalan las fortalezas del programa y la pertinencia de este en la atención del problema ya planteado.

Por otra parte, la Evaluación Integral 2008-2009 del PROSOFT, incluye una evaluación de impacto, donde se muestran y comparan una serie de variables entre empresas apoyadas y no apoyadas por el programa. Entre los principales resultados identificados es que PROSOFT contribuye de manera importante en la creación, mejora y sostenimiento de empleos, mayores ingresos por ventas, y mayores niveles de capacitación y certificación del personal.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

a. El Propósito de PROSOFT, “Las capacidades competitivas de las personas y las empresas del sector TI y servicios relacionados se fortalecen”, se vincula con el Eje 2 y el Objetivo Rector 2.5, del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, ya que se refieren a conceptos comunes como fortalecimiento de las capacidades competitivas, y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado, así como al cumplimiento de su meta: número de empresas de base tecnológica, beneficiados con los programas de la SE. Meta 2012:8,967 acumuladas. Y con el Eje 4, Objetivo Rector 4.1 que refieren a conceptos de impulso al crecimiento de sectores estratégicos y de algo valor agregado. Su meta es: Participación de las exportaciones de los sectores automotriz, eléctrico y autopartes en las exportaciones manufactureras totales. Meta 2012: 58% (anual).

b.El fortalecimiento de las capacidades competitivas de las personas y empresas del sector TI y servicios relacionados, aportan al cumplimiento del aumento del número de empresas de base tecnológica y de alto valor agregado.

5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	5 Promoción de la productividad y competitividad

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Economía	2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Justificación:

El sistema sólo da opción para seleccionar el Eje y Objetivo señalado; sin embargo, la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo es con el Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, 2.5. Promoción de la productividad y la competitividad, Objetivo 5. “Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación del empleo”, Estrategia 5.2. “Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados”.

Asimismo, se identifica una relación indirecta con el 2.5. Promoción de la productividad y la competitividad, Objetivo 5. “Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación del empleo”, Estrategia 5.5. “Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional”; y con el 2.6. Pequeñas y medianas empresas, Objetivo 6. “Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)”, Estrategia 6.3. “Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercializan internacionalmente; y la Estrategia 6.4. “Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado”.

Dichos objetivos y estrategias hablan de mejorar la competitividad y la productividad de la economía mexicana a través de la adopción de innovación tecnológica para incrementar la productividad, lo cual se debería alcanzar a través de la promoción y el consecuente aumento en el uso de TI’s. En cuanto a la consolidación de las MIPYMES, este objetivo podría verse acelerado a partir de la difusión del uso y desarrollo de TI’s en su interior.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

Las Metas del Mileno responden a objetivos y compromisos de desarrollo, paz, seguridad, igualdad de género, combate a la pobreza y desarrollo humano sostenible, de tal forma que el Programa evaluado no aporta de manera directa a la consecución de alguna de estas Metas.

Sin embargo, se identifica una vinculación indirecta entre PROSOFT y las Metas del Milenio a través del Objetivo 8:Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

A través de la meta:
•En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

Y con su indicador:
•Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes y usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La población potencial del PROSOFT es el número de unidades económicas que pertenecen al sector de Tecnologías de la Información, definida por las siguientes subramas del SCIAN: 51121, 51219, 51211, 51821, 54151, 561422.

La población objetivo está determinada por la meta establecida de unidades económicas que se pretende atender con el presupuesto asignado al Fondo en el ejercicio correspondiente.

a.La unidad de medida para ambas poblaciones es unidades económicas.

b.De acuerdo con DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), existen 3,237 empresas relacionadas con el sector de Tecnologías de la Información en México. La población objetivo de PROSOFT son el número de empresas que pueden ser atendidas con el presupuesto asignado al Fondo en el ejercicio fiscal correspondiente.

c.Ambas poblaciones se cuantifican a partir de la información sobre el número de empresas del sector de Tecnologías de la Información de los Censos Económicos 2009 de INEGI, y del número de empresas que sean atendidas con el presupuesto asignado al Programa.

d.La población potencial es actualizada de acuerdo con el DENUE, el cual se actualiza anualmente. La población objetivo se actualiza anualmente de acuerdo con el presupuesto asignado al programa.

8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

a.El Programa, a través de la SE proporcionó un listado de los beneficiarios del programa en 2011, el cual contiene las siguientes categorías de información, que se establecen en las ROP del programa:
• Intermediario (a través de quien se entregan los recursos a los beneficiarios, Organismos Promotores)
• Beneficiario
• Actividad
• Entidad federativa
• Clave de entidad federativa
• Monto

b. Incluye el tipo y monto del apoyo otorgado.

c. La lista se encuentra en un documento en formato Word, e incluye clave única de identificación, de acuerdo con lo establecido por el Sistema Integral de Padrones de Programas Gubernamentales.

d. Sobre su depuración y actualización, en las ROP del programa se establece el mecanismo correspondiente, que consiste en que “la instancia ejecutora actualizará mensualmente el padrón de beneficiarios y lo publicará en la página de Internet de la secretaría y/o http://www.prosoft.economia.gob.mx/”.

El listado de beneficiarios del PROSOFT, se da a conocer en la página web de la Secretaría de Economía, a través de la publicación de los informes trimestrales que se presentan a la SHCP y a la Cámara de Diputados.

9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

PROSOFT recolecta información sobre beneficiarios a través de las solicitudes de apoyo y la documentación complementaria que presentan los solicitantes. Dichas solicitudes de apoyo son presentadas a través de la aplicación en Internet localizada en www.prosoft.economia.gob.mx, lo cual permite clasificar por medios electrónicos la información contenida en cada uno de los campos de solicitud de apoyo.

Al mismo tiempo, el programa forma parte del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual funciona como herramienta informática que permite integrar los padrones de los programas de la APF y, en su caso, de las entidades federativas y municipios.

El SIIPP-G permite identificar a los beneficiarios y derechohabientes de los programas federales para evaluar el impacto, eficacia y cobertura de los mismos, además de que permite analizar la información de los diferentes programas de las dependencias y entidades de la APF, tomando como base los padrones de beneficiarios, por lo que posteriormente son analizados y agrupados para su análisis en distintas categorías: sociales, campos, educación, económicos, trabajo y salud.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	

Justificación:

Es posible localizar el resumen narrativo de algunos de los objetivos del programa en las ROP 2011 de PROSOFT:

En el apartado 2 Objetivos, punto 2.1. Objetivo general, de las ROP del programa, se identifica el Fin de la MIR, si bien no refiere textualmente que sea el Fin de la MIR, su redacción es la misma y se trata de objetivos que se pretenden alcanzar una vez que el programa ha funcionado por algún tiempo.

En el mismo apartado, en el punto 2.2 Objetivos Específicos, se identifican los dos Componentes del programa.

En el apartado 4. Mecánica operativa, punto 4.1. Procesos de operación, de las ROP del programa, se identifican las tres Actividades de PROSOFT, si bien no se citan textualmente, sí refieren a los objetivos marcados en la MIR del programa.

El único objetivo que no se identifica en las ROP del programa es el Propósito, que de hecho es el objetivo más importante de la MIR ya que este describe la situación que se espera alcanzar una vez concluida la ejecución del programa, de tal forma que se recomienda incluir en la redacción de las ROP algún espacio o elemento que haga referencia al Propósito del programa.

Asimismo, se recomienda que los objetivos de la MIR vigente en cada ejercicio fiscal, junto con sus indicadores y sus respectivos resúmenes narrativos, sean publicados en el sitio web del programa.

Se adjunta documento con los objetivos de la MIR y sus referencias en las ROP identificados (Anexo ITAM MIR en ROP).

En el Anexo 4 “Resumen narrativo de la MIR” se encuentra la MIR de PROSOFT completa.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Todos los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Todos los indicadores de los objetivos de la MIR cumplen con las características oficiales.

Sin embargo, el indicador del Propósito, “Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados” si bien cumple con todas las características establecidas oficialmente, requiere que sea aclarado si mide el número de empleos temporales o permanentes. Como se ha mencionado en otras evaluaciones y se constata en el documento de seguimiento de los ASM, es deseable que el indicador mida sobre todo el número de empleos permanentes creados en el sector a partir de los apoyos recibidos por el programa.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se encuentra la tabla de análisis de cada indicador.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

a. Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida.
b. Todas las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño.
c. Todas las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Las metas del programa son establecidas de acuerdo con su presupuesto, con los planes de trabajo anuales, y con los resultados de los indicadores correspondientes a los proyectos apoyados en ejercicios anteriores. Para la construcción de los indicadores, se basan tanto en información y estadísticas del sector como en los resultados del trabajo del programa.

En el Anexo 6 “Metas del programa”, se integra el análisis completo de las metas de cada indicador.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Se identificaron complementariedades de PROSOFT con cinco programas federales de apoyo a la inversión relacionados con el sector de TI's:

De CONACYT: Programas Avance - Subprogramas: Nuevos Negocios, Avance-Fondo de Garantías, Avance-Paquetes Tecnológicos, Oficinas de Transferencia de Tecnología, Avance- Escuela de Negocios, Subprograma Avance- Alianzas Estratégicas, Apoyo a Patentes Nacionales; Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT); Innovación Tecnológica para la Competitividad de la Empresas (INNOVATEC); Modalidad de Desarrollo e Innovación de Tecnologías Precursoras PROINNOVA; Fondos Mixtos; Fondos Sectoriales; Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Proyectos de Innovación (IBEROEKA); Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT); Apoyo a la Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME).
De CONACYT-NAFIN: Programa Avance, Subprograma Fondo Emprendedores.
De la Secretaría de Economía: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT); Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME); Red de talentos Mexicanos.
De la Secretaría de Educación Pública: Red de Incubadoras de Universidades Tecnológicas.
De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Programa de Apoyo para la Productividad 2010.

En el Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programa federales" se presenta un análisis más detallado sobre los objetivos y la población objetivo a las que se dirigen estos programas.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

a. El documento PROSOFT 2.0, Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, de marzo de 2008, es el plan estratégico del programa. Dicho documento es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que responde a los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a los Diez Lineamientos de Competitividad 2008-2012, en los cuales se considera estratégico establecer condiciones para que México esté a la vanguardia en tecnología, considerando que ésta ha abierto oportunidades de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información [...]; y que plantean posicionar a México como un eje de distribución de servicios de tecnologías de información y logística, aprovechando las ventajas geográficas del país, el acceso preferencial a un gran número de mercados y la amplia dotación de capital humano. Por su parte, la MIR se plantea como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del programa, resultado de un proceso de planeación, en el cual se presentan distintos niveles de objetivos y la definición de cada uno de éstos.

b. Contempla el mediano y largo plazos, ya que planteó sus objetivos con metas precisas a evaluar en el 2013; la MIR debe de ser actualizada anualmente.

c. Si bien el documento PROSOFT 2.0 no establece textualmente los objetivos a alcanzar de la MIR, es posible identificarlos como parte de las metas y estrategias del programa planteadas en el documento. Por su parte, el Fin y el Propósito quedan claramente planteados en la MIR como los objetivos a alcanzar por el programa.

d. No cuenta con indicadores definidos textualmente, sin embargo, las Estrategias definidas en el documento pueden ser medidas para cuantificar los avances en el logro de los resultados del programa. En la MIR los objetivos de Fin y Propósito cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respecto al inciso b., es necesario hacer la aclaración de que cuando el plan estratégico del programa fue elaborado, en 2008, el horizonte de largo plazo que se planteó fue 2013. Al momento de esta evaluación, dicho horizonte se presenta, más bien como de corto plazo, sin embargo, hay que tener presente la condición ya citada, y que más bien, lejos de no contar con objetivos de largo plazo, el programa se está acercando a su horizonte de largo plazo. Además de esto, para el ejercicio fiscal 2013, se planea una reestructuración el programa, en donde se fijen nuevas metas y objetivos de largo plazo.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Respuesta No

Justificación:
No.

El programa no cuenta con un Plan Anual de Trabajo, sin embargo, cuenta con elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, y responsables de cada una de estas. Estos elementos o instrumentos son elaborados, conocidos y utilizados por el personal que participa en la operación del PROSOFT, sin embargo, no se encuentran integrados en un documento formal.

A este respecto, se sugiere que los responsables del PROSOFT, elaboren un documento único y formal en el cual se plasmen los objetivos del programa y las metas fijadas en cada año fiscal, según corresponda, en donde se integren las actividades y los procedimientos que se deben llevar a cabo considerando los tiempos, herramientas y participación del personal del programa necesario para cada actividad.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, ya que los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y otras disposiciones, establecen que se deben llevar a cabo, al menos la Evaluación Específica de Desempeño y la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Por otra parte, el programa ha sido sujeto desde 2004 a una serie de evaluaciones externas.

a.Las evaluaciones externas representan uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios en el programa, como lo destaca el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, elaborado por CONEVAL, en el cual se mencionan las sugerencias y comentarios hechos por evaluadores externos en cuanto a la cuantificación de la población objetivo y beneficiaria y la definición de algunos indicadores de los objetivos de la MIR. El mismo informe refiere que muchos de los comentarios y sugerencias fueron atendidos.
Por su parte el Informe trimestral 2011 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios para el segundo trimestre del año, menciona que de acuerdo a los comentarios hechos en la Evaluación específica de desempeño 2009-2010, se modificaron los componentes y actividades de la MIR del programa.

b.Derivado de las evaluaciones externas, se elabora el documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual responde a un formato y lineamientos establecidos por CONEVAL y la SHCP.

c.El uso de las evaluaciones externas, en efecto permite definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados del programa, como lo destaca el inciso a.

d.Todos los involucrados en la operación del programa utilizan los informes de evaluaciones externas, así como el Documento de Seguimiento a los ASM.

Ver Anexo a Pregunta 16.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

De los ASM reportados en los documentos para el seguimiento a los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas para los años de 2009, 2010 y 2011, el 61% han sido resueltos en su totalidad, es decir 38 recomendaciones de 62; el resto se encuentra en distintas fases de desarrollo.

De acuerdo con los documentos para el seguimiento a los ASM, dos recomendaciones no muestran ningún avance (reporta 0% o sin avance). Del resto, tres recomendaciones muestran un avance de entre el 20% y el 25%, trece del 50%, y cinco reportan avances del 75%.

En el Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se encuentra el análisis detallado de cada uno de los ASM derivado de los informes y evaluaciones anteriores.

18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

• A partir de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones hechas en los últimos tres años, se han alcanzado buenos resultados por la implementación de las acciones para atender los ASM, como:

- la determinación de que el indicador de empleo refleje tanto empleos permanentes como eventuales;
- la aprobación y verificación del modelo paramétrico;
- la elaboración de una MIR más acorde a los objetivos y estrategias de operación del programa, así como mejoras en el cálculo de los indicadores de cada uno de sus objetivos;
- una nueva y más adecuada definición de la población potencial, acorde a la problemática detectada por el programa;
- el diseño de los manuales de procedimientos que facilitan el entendimiento de las actividades y tareas que deben llevar a cabo cada uno de los que participan en la operación del programa;
- la mejor organización y aprobación de nuevos organismos promotores, entre otros.

• Las acciones que se han llevado a cabo derivadas de las recomendaciones de los ASM, coinciden con los resultados esperados de las ROP y el documento PROSOFT 2.0.

• Se cuenta con evidencia de los resultados obtenidos, ya que las acciones llevadas a cabo son mejoras y modificaciones en las ROP, MIR, operación del programa, así como mejoras sustanciales en la selección y entrega de apoyos a los beneficiarios.

En el Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se incluye el análisis de avance de cada una de las recomendaciones de ASM hechas en evaluaciones externas al programa desde 2007.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

De las ASM sólo cinco recomendaciones no han sido atendidas, tres de éstas relacionadas con la priorización de las PYMES, la respuesta es que en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PYMES, sino a empresas de todos los tamaños en el sector, y que el modelo paramétrico, establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad, independientemente de su tamaño.

Otra de las recomendaciones no atendidas, es sobre dar prioridad a los proyectos “cuyos resultados impacten positivamente en las exportaciones, ya que como lo señala la evaluación de impacto, no hubo cambios en las exportaciones de las empresas apoyadas en 2007-2008 y son pocas las empresas beneficiarias que exportan sus productos o servicios”, lo cual no fue tomado en cuenta dentro de los reportes de ASM ni se consideraron elementos a este respecto ni en las ROP ni en el modelo paramétrico, de tal forma que queda pendiente como un ASM para el programa.

Finalmente, se tiene el punto sobre la priorización de proyectos localizados en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal, recomendación que no ha sido atendida bajo el argumento de que la cobertura del programa es nacional, y que en gran medida los recursos otorgados por el programa a los estados dependen de los gobiernos de los mismos, ya que la entrega de recursos es uno a uno (por cada tanto de recursos que destine cada gobierno estatal, el programa otorga el mismo monto para el estado). De tal forma que la priorización de la entrega de recursos a los estados depende del interés de los mismos en apoyar al sector de TI’s.

En el Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” se presenta el listado y análisis de las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores, atendidas y no atendidas por el programa.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

De acuerdo con la identificación del problema y la justificación de la intervención del programa para solucionarlo, se percibe la idea de que el sector de Tecnologías de Información generará externalidades positivas en la economía del país.

Dado este supuesto, es importante evaluar si efectivamente los rubros de apoyo del programa están generando impactos positivos en el objetivo de contribuir al desarrollo de la industria de TI's, fomentando la competitividad del sector, asegurando su crecimiento en el largo plazo, de tal forma que la justificación del otorgamiento de los distintos rubros de apoyo de PROSOFT sea válida.

Por lo tanto, la recomendación va enfocada al análisis y verificación del impacto de cada rubro de apoyo en el crecimiento y desarrollo del sector, para la consecución del objetivo de PROSOFT. Se recomienda en este sentido que la evaluación diferencie el impacto según el rubro de apoyo y el tipo de empresa apoyada, para ver cuáles apoyos están siendo más eficientes.

De aquí se deriva que los temas que deberían evaluarse en el corto plazo son los siguientes:

• Impacto de cada uno de los rubros de apoyo en la promoción de exportaciones del sector.
• Impacto de cada uno de los rubros de apoyo en la atracción de inversiones.
• Impacto de cada uno de los rubros de apoyo en la generación de capital humano de mayor cantidad y mejor calidad en el sector de TI.
• Mejora de las capacidades de las empresas y los agrupamientos como consecuencia de los apoyos de PROSOFT.
• Efecto multiplicador de los diferentes rubros de apoyo en la generación de valor dentro de la industria.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
4	

Justificación:

El portal oficial del programa www.prosoft.economia.gob.mx reúne toda la información sobre la operación y funcionamiento del programa.

a. En los reportes de avance del programa y de los proyectos aprobados, es posible filtrar la información de acuerdo a diversos rubros de apoyo como los que se listan a continuación:
• Empleo mejorado en el sector TI
• Empleos potenciales de empresas usuarias
• Personas capacitadas en competencias tecnológicas
• Personas capacitadas en temas de negocios y estrategias
• Personas capacitadas en temas de calidad
• Personas capacitadas o certificadas en inglés técnico
• Posiciones de trabajo a habilitar
• Beneficiarios equipados
• Consultorías en modelos de calidad
• Empleo por cada 100 mil pesos
• Inversiones

De tal forma que es posible verificar de acuerdo con dichas variables la contribución del programa a los objetivos sectoriales y la consecución de los objetivos del mismo programa.

b.La sección correspondiente a la información de los beneficiarios, contiene los dictámenes de respuesta a sus solicitudes, en los cuales se incluye la información sobre los montos y tipos de apoyo otorgados a cada proyecto.

c.La misma sección reúne toda la información contenida en las solicitudes de apoyo y que por obligación, de acuerdo con las ROP del programa, todos los solicitantes están obligados a entregar. En dichas solicitudes se requieren variables de tipo socioeconómico.

d.El sitio contiene la información tanto de beneficiarios como de no beneficiarios, ya que se capturan todas las solicitudes presentadas, las cuales deben ser entregadas con toda la información requisitada.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

a. El portal oficial del programa www.prosoft.economia.gob.mx contiene información oportuna sobre el programa, ya que reúne toda la información proporcionada por los solicitantes, además de información correspondiente a los organismos promotores, lo cual permite valorar el avance del programa.

b. Se trata de información confiable ya que es cargada en el sistema y verificada por los mismos operadores y responsables del programa.

c. Toda la información está sistematizada y es posible filtrarla para su análisis y revisión de acuerdo con diferentes criterios.

d. Su integración permite obtener información oportuna y actualizada para el cálculo de los indicadores de Actividades y Componentes, ya que entre la información que contiene se encuentran las fechas de recepción, aprobación o rechazo de las solicitudes y entrega de apoyos, información sobre los organismos promotores y su gestión, así como variables sobre capacitación y certificaciones realizadas a los beneficiarios.

e. La información se actualiza constantemente de acuerdo con la emisión de convocatorias (en último año fiscal se abrieron seis) y con los mismos dictámenes de aprobación o rechazo a las solicitudes. La información se encuentra disponible en todo momento para los operadores y todas aquellas personas que participan en la gestión y operación del programa, incluidos los consejeros.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La estrategia de cobertura de la población del PROSOFT, es la entrega de apoyos, de acuerdo con lo determinado en las ROP 2012 del programa, a las unidades económicas relacionadas con el sector de TI, dentro del territorio nacional, y que sean seleccionadas como beneficiarias.

a. Las ROP 2012 incluyen las definiciones de población potencial y objetivo. Definiendo en específico a la población objetivo como el número de empresas que serían atendidas con el presupuesto asignado al Fondo en el ejercicio correspondiente.

b. La estrategia de cobertura de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, las cuales se definen de acuerdo con el presupuesto asignado al Fondo del programa para el ejercicio correspondiente, para el año 2012 se determinó atender 1,000 unidades económicas relacionadas con el sector TI.

c. La estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo es anual, ya que la meta de atención de la población objetivo se establece anualmente, debido a que está en función del presupuesto. Éste último es definido de manera anual y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados. Por lo anterior, el programa no cuenta con horizonte de mediano o largo plazo para la cobertura de la población.

d. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa, ya que está dirigida a la población identificada que presenta el problema que busca resolver el programa, y a través de los apoyos dirigidos a la población objetivo, se podrán fortalecer las capacidades competitivas de las empresas y personas del sector TI.

Sobre la definición de la estrategia de cobertura de la población en el mediano y largo plazo, el evaluador recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

La focalización de la política pública se entiende como la concentración de los apoyos en los segmentos de la población que más lo necesita, de esta manera, dado el problema de que “la industria nacional de software y servicios relacionados (Tecnologías de la Información y servicios basados en Tecnologías de Información), no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial”, PROSOFT concentra sus apoyos en las unidades económicas relacionadas con el sector TI que serán atendidas con el presupuesto asignado al año fiscal correspondiente, que se encuentran dentro del registro del DENUE, y que son seleccionadas como beneficiarias del programa según lo establecido en las ROP 2012 del PROSOFT.

El siguiente ejercicio, muestra el mecanismo y los datos empleados para identificar a la población objetivo correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con base en el presupuesto asignado al Fondo en ejercicios anteriores, y el total de empresas atendidas con éste (Ver Anexo a Pregunta 24).

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

La cobertura del programa muestra, salvo en el año 2008, niveles superiores al 100%; es decir, el PROSOFT ha logrado atender a una proporción mayor de la población objetivo estimada. Es posible observar que la población atendida desde 2004 hasta 2011 muestra una tendencia positiva. El periodo de mayor cobertura del programa fue de 2004 a 2006, que tuvo una tasa de crecimiento de 139%, con un acumulado de 2,922 unidades económicas atendidas.

En cuanto a la entrega de apoyos por categoría y estado en 2011, las siguientes gráficas muestran los primeros tres estados con mayor número de apoyos en las distintas categorías de apoyos registradas. Destaca sobre todo la participación del Distrito Federal y Nuevo León en la entrega de apoyos, donde se encuentran el mayor número de empresas atendidas, de empleos mejorados y de capacitaciones y de certificaciones.

En los Anexos 11 y 12, es posible observar con más detalle, tanto la cobertura de la población atendida por el PROSOFT desde 2004 hasta 2011, como el número de beneficiarios por tipo de apoyos y sus categorías, de acuerdo con su distribución geográfica por estado y municipio (Ver Anexo a Pregunta 25).

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

En el Anexo 13. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave, se integran seis diagramas de flujo, los cuales describen cada uno de los procesos clave del PROSOFT.

Cada uno de los 5 primeros diagramas del Anexo 13 corresponde a diferentes etapas de la operación de PROSOFT:

1.Difusión del PROSOFT.
2.Autorización para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT.
3.Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT.
4.Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT.
5.Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT.

Los diagramas de flujo presentados coinciden tanto con la descripción de procesos de las ROP del programa, como con las Actividades de la MIR (Ver Anexo a Pregunta 26).

Cabe destacar que la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados no está contemplada en ninguno de los diagramas presentados. Esta operación debería estar incluida como parte del proceso en el diagrama 5. Es importante considerar esta actividad en los diagramas de operación ya que, además de que es una actividad registrada en las ROP, es fundamental corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada y según los tiempos programados. Dado que el proceso de auditoría no se aplica a la totalidad de los beneficiarios, es necesario evaluar los procesos básicos o comunes aplicables en el procedimiento, de tal forma que el diagrama elaborado sea una guía de operación que sea aplicable a los diferentes casos de auditoría.

Asimismo, el Anexo C de las ROP 2011 del programa incluye un diagrama de flujo con el proceso general de operación del PROSOFT, que integra de manera simplificada las actividades que se deben realizar para la operación del programa. Dicho diagrama se integra también en el Anexo 13 con el número 6.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
4	

Justificación:

El portal oficial del programa www.prosoft.economia.gob.mx integra la información de todas las solicitudes de apoyo presentadas al programa, tanto aceptadas como rechazadas, por lo que es posible conocer la demanda total de apoyos así como las características específicas de los solicitantes, de acuerdo con la información requerida en las solicitudes de apoyos.

Se trata de información sistematizada ya que es presentada y es posible filtrarla para su análisis y revisión de acuerdo con diferentes criterios. Las solicitudes integran la siguiente información específica de los proyectos que solicitan apoyos:

• Empresas-Proyecto:Tamaño de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes); existentes; potenciales
• Capital humano en el sector: por sexo; segmentado de a cuerdo a si fue mejorado; se trata de empleos potenciales; nivel de preparación profesional (estudiantes, técnicos, profesionales y postgrado)
• Usuarios de TI
• Personas capacitadas o certificadas por tipo de certificación o capacitación (tecnología, negocios, calidad, inglés)
• Patentes a registrar
• Marcas o derechos de autor a proteger
• Centros de I D i

El portal oficial es la fuente de información única sobre la demanda total de apoyos al programa, ya que sólo en este sitio es donde se registran todas las solicitudes de apoyo de PROSOFT.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se integran en las ROP PROSOFT 2011 2012, así como en el Manual de Procedimientos del PROSOFT.

a. Los procedimientos registrados en tales documentos corresponden a las características de la población objetivo, es decir, la primera actividad que se registra en el diagrama de procesos del Manual de Procedimientos, hace referencia clara a “la recepción de la información jurídica de la población objetivo ingresada por el OP”. Además, para que esta información sea aceptada por el sistema de PROSOFT, debe de estar completa y ser legible. Dichas características tienen correspondencia con la definición de la población objetivo del PROSOFT.

b. El programa cuenta con formatos definidos que señalan la información y documentación que requieren entregar los solicitantes.

c. Las ROP se encuentran disponibles en el sitio oficial del programa www.prosoft.economia.gob.mx, en tanto que el Manual de Procedimientos puede ser localizado en el vínculo http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/manuales-de-organizacion-y-procedimientos de la SE, por lo que sí están disponibles para la población objetivo.

d. Los procedimientos definidos se apegan a las actividades de gestión del programa definidas en las ROP 2011 y 2012 del PROSOFT, documentos en los que además se publican los mismos formatos. Estos procedimientos responden además a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la SE.

29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos del PROSOFT son verificados, cuando así es el caso, mediante las auditorías o evaluaciones externas realizadas al programa.

En los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, se documenta el mecanismo para verificar el procedimiento de recepción y trámite de las solicitudes de apoyos del programa.

a.El proceso de recepción es consistente con las características de la población objetivo, ya que para registrar sus solicitudes en el sistema de PROSOFT deben contar con una clave de acceso, la cual sólo puede ser obtenida, si se cumple con las características definidas para la población objetivo. Además de este requisito, el área jurídica del programa hace una verificación de los documentos legales que entregan las empresas solicitantes. Por su parte, el área de evaluación del programa, verifica que los rubros de apoyos solicitados tengan correspondencia con las mismas solicitudes.

b.Los Criterios de Operación son utilizados por todas las instancias ejecutoras del programa, que son el Consejo Directivo, los Organismos Promotores, la Secretaría, así como los beneficiarios.

c.Los Criterios de Operación se encuentran en documentos PDF, en la página web del programa.

d.Se definen públicamente, ya que es información de libre acceso en el sistema del programa, en este se localizan todos los Criterios de Operación del PROSOFT desde 2007.

Los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, describen paso a paso el procedimiento para registra solicitudes de apoyo en el sistema del programa, así como sus requisitos y cada uno de los documentos que deben ser incorporados en la solicitud. El documento describe también los procedimientos que deben llevar a cabo los responsables y encargados del programa como los organismos promotores y la instancia ejecutora.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos se integran tanto en las ROP del programa como en los Criterios de Operación del PROSOFT, y están establecidos en el Manual de Procedimientos del PROSOFT.

Asimismo, PROSOFT cuenta con el modelo paramétrico para la selección de beneficiarios, el cual fue aprobado en marzo de 2011 y establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos previstos en las ROP, y acordes con la población objetivo del programa. Con base en el modelo paramétrico y otra información tomada en cuenta por el Consejo Directivo del programa, se dictamina cuáles son los proyectos a apoyar.

a. El proceso de selección de beneficiarios se detalla en los Criterios de Operación del programa, donde se hace referencia a los criterios de elegibilidad señalados en las ROP del PROSOFT. Asimismo, el Manual de Procedimientos contiene toda la información correspondiente al procedimiento de selección de beneficiarios del PROSOFT.

b. Todas las instancias ejecutoras están sujetas a los mismos procedimientos y criterios de operación, definidos en el documento.

c. Dentro de las ROP y de los Criterios de Operación, se enuncian los procedimientos para la selección de beneficiarios, y este procedimiento se sistematiza a través del modelo paramétrico y su respectiva corrida.

d. Las convocatorias, en las que se incluye el modelo paramétrico de selección de beneficiarios, las ROP y los Criterios de Operación, se encuentran en la página oficial del programa, en la sección de Convocatorias y Modelo Paramétrico: http://www.prosoft.economia.gob.mx/convoca.htm

En los criterios de operación se describe paso a paso el proceso de selección de beneficiarios desde la recepción de solicitudes y el tiempo máximo de respuesta y verificación de observaciones, hasta la selección y dictaminación de solicitudes por parte del Consejo Directivo.

31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El procedimiento de selección de beneficiarios se documenta en los Criterios de Operación del PROSOFT, donde se describe que la instancia ejecutora evalúa si los beneficiarios potenciales cumples con los requisitos establecidos en las ROP y que cumplan con lo previsto en la Convocatoria que emite el Consejo Directivo.

El proceso de operación del PROSOFT desde la emisión de convocatorias es posible verificarlo en el sistema del PROSOFT, donde se publica, registra y actualiza el estatus de cada solicitud y proyecto apoyado.

a.En el sistema de PROSOFT, es posible verificar las solicitudes de apoyo aceptadas o rechazas, y los motivos de la dictaminación correspondiente, de tal forma que es posible verificar si la selección de beneficiarios se hace con bese en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP.

b.El sistema del PROSOFT es utilizado por todas las instancias ejecutoras del programa.

c.Se trata de un sistema electrónico que se encuentra disponible en: http://www.prosoft.economia.gob.mx/index.htm

d.Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección deben de ser conocidos y utilizados por todos los operadores del PROSOFT, así como los solicitantes y beneficiarios, dada la disponibilidad de la información.

En los Criterios de Operación, en el inciso e. correspondiente a la Evaluación de proyectos por IE (Instancia Ejecutora), se establece que “se emitirán hasta un máximo de 3 (tres) ciclos de observaciones por solicitud de apoyo por cada convocatoria…” lo cual, desde el punto de vista del evaluador, significa un proceso largo y repetitivo, ya que el mismo OP debería estar capacitado para identificar y detectar faltantes e inconsistencias de información en las solicitudes desde el momento que son recibidas, por lo que tres ciclos de observaciones podrían significar inconsistencias en el trabajo de los OP.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se integran tanto en las ROP del programa como en los Criterios de Operación del PROSOFT, y están establecidos en el Manual de Procedimientos del PROSOFT.

Asimismo, los Criterios de Operación 2011 describen paso a paso el procedimiento que deben llevar a cabo tanto los Organismos Promotores como el Consejo Directivo y la Instancia Ejecutora en cuanto a la dictaminación de solicitudes, las cuales son aprobadas o rechazadas por el OP, tomando en consideración la recomendación de la IE.

a. El procedimiento para la dictaminación de apoyos, plasmado en los Criterios de Operación y en el Manual de Procedimientos, es estandarizado, toda vez que todas las instancias ejecutoras mencionadas deben realizar el proceso.

b. La entrega de apoyos se encuentra sistematizada, toda vez que tanto las aprobaciones de apoyos son difundidas a través del sistema, como los pagos de los apoyos son hechos a través de transferencias electrónicas.

c. Los Manuales de Procedimientos pueden ser localizados en el vínculo http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/manuales-de-organizacion-y-procedimientos de la SE, de manera que su difusión es pública. Los Criterios de Operación, así como las ROP están disponibles en la página del programa: http://www.prosoft.economia.gob.mx/index.htm

d. Responden a lo establecido en las ROP en cuanto a la entrega de apoyos.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El diagrama de Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT registra dos actividades específicas sobre la verificación del procedimiento de entrega de los apoyos a los beneficiarios:

• Envío del oficio de ministración al OP y solicita recibo de pago firmado por el beneficiario confirmando la ministración de recursos.
• Ingreso al sistema del fondo y registro de la entrega del recurso del beneficiario.

Asimismo, el registro en el sistema del pago a los beneficiarios, significa un mecanismo de verificación de la entrega de apoyos. El sistema del PROSOFT, registra cada una de las etapas de los proyectos solicitantes y beneficiarios, desde que son ingresadas las solicitudes, hasta que los proyectos son finiquitados.

a.Los apoyos entregados a los beneficiarios son acordes a lo establecido en las ROP, ya que se trata de apoyos monetarios que deben ser destinados a la contratación o pago de los rubros de gasto autorizado en las ROP del programa.

b.Estos mecanismos de operación son utilizados tanto por la instancia ejecutora como por los organismos promotores del PROSOFT.

c.Se trata de información sistematizada.

d.Tanto el diagrama de flujo mencionado, como el sistema del PROSOFT, son conocidos por los operadores del programa, y por lo tanto, los mecanismos de verificación del procedimiento de entrega de apoyos deben ser conocidos por éstos.

Los Criterios de Operación 2011 describen paso a paso el procedimiento que se lleva a cabo para el pago de los apoyos a los beneficiarios, que inicia con la entrega del recurso a los Organismos Promotores y culmina con el depósito a la cuenta bancaria de los beneficiarios, quienes entregan un recibo al OP, que sirve de comprobante a éste último de la ministración del recurso.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta No

Justificación:
No aplica.

PROSOFT no es un programa ejecutor de proyectos, ya que quien ejecuta los proyectos a los cuales se destinan los apoyos son los mismos beneficiarios.

No obstante, el programa sí realiza una verificación de los proyectos apoyados. La verificación se apoya principalmente en los reportes de avance que elaboran los beneficiarios y que envían al OP de manera semestral.

35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 34, el PROSOFT no ejecuta obras o acciones, sin embargo sí registra mecanismos de verificación sobre la ejecución de los apoyos que entrega para la realización de los proyectos solicitantes.

De esta manera, los Criterios de Operación definen actividades de seguimiento, control y auditoría, dado el carácter federal de los recursos entregados, por lo que su ejercicio se sujeta a las disposiciones federales aplicables y por lo cual pueden ser auditados.

a. La ejecución de visitas de supervisión, verificación o auditorías mencionadas en los Criterios de Operación, se sustentan en las ROP, las cuales establecen este tipo de actividades de seguimiento.

b. Las actividades de seguimiento mencionadas se describen en los Criterios de Operación 2011, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras del programa.

c. Los Criterios de Operación se encuentran en documentos en formato PDF, disponibles en el sistema del programa: http://www.prosoft.economia.gob.mx/index.htm

d. Todos los operadores del programa conocen los Criterios de Operación, y por lo tanto están informados sobre las actividades de seguimiento y verificación de los apoyos.

Por otra parte, las solicitudes de apoyo aprobadas que están alineadas al Proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

De acuerdo con la respuesta al Dictamen Regulatorio sobre el anteproyecto del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP 2011 del PROSOFT), se realizaron cinco cambios, sugeridos por la COFEMER que permiten la agilización del proceso de apoyo a los solicitantes:

• Considerar la posibilidad de definir el plazo de resolución concreto de las solicitudes de apoyo con el fin de incrementar la certidumbre jurídica en los particulares que realicen dicho trámite.

• Señalar el plazo con el que cuenta la Instancia Ejecutora para entregar la carta de cierre del ejercicio de los apoyos a aquellos beneficiarios a los que hace referencia el numeral 4.4 de las ROP, con la finalidad de lograr una mayor transparencia en el otorgamiento de los apoyos.

• Señalar el plazo con el que cuenta el organismo promotor para enviar al Consejo Directivo las solicitudes de apoyo a que se refiere el numeral 3.6.1.1, inciso c) de las ROP “Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado”.

• Señalar un mecanismo para que los beneficiarios puedan acceder a la información y asesoría que se refiere el numeral 3.6.1.2, inciso c) de las ROP “Acceder a la información y asesoría necesaria a través del Organismo Promotor sobre el programa”.

• En lo referente al artículo 77, fracción II, inciso b), numeral i), de la LFPRH, el numeral 3.4 “Criterios de selección de de los beneficiarios” de las ROP incluye criterios de selección y elegibilidad aplicables. En particular, en el inciso b) se señala el cumplimiento a lo previsto en las convocatorias que emita el consejo directivo. Sobre lo anterior resulta claro que por “cumplimiento a lo previsto en las convocatorias” debe entenderse un criterio de selección, lo que resulta un criterio preciso y definible. Sin embargo, al no incluir las ROP dichas convocatorias, no es posible establecer si dicho criterio resulta mesurable y objetivo.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

La evaluación hecha a los procedimientos de transferencia de recursos a los beneficiarios (los cuales pueden ser verificados tanto en los diagramas de flujo del programa como en su sistema), muestra que estos son correctos e incluso deben de significar una agilización en la entrega de apoyos, de tal forma que se preguntó directamente a la unidad administrativa, cuales son los problemas a los cuáles se han enfrentado en cuanto a la transferencia de recursos a los beneficiarios:

1. Retraso en la entrega de documentos por parte del Organismo Promotor, correspondientes ala cuenta bancaria del mismo para su registro ante la TESOFE.
2. Retraso en la entrega de documentos por parte del beneficiario, correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria.
3. Retraso en la suscripción de los convenios por parte de los Organismos Promotores, principalmente de las Entidades Federativas, lo que ha significado un retraso en la entrega de los recursos, respecto a lo cual la Instancia Ejecutora no tiene injerencia.
4. En el ejercicio 2011 la coordinación administrativa de la SSIC, retrasó la entrega de los compromisos (último documento que se integra al trámite de pago) hasta por tres días.

Como se puede observar, los problemas identificados por la unidad administrativa, refieren sobre todo a retrasos en la operación y en las propias actividades de los organismos promotores y de los beneficiarios. A este respecto se recomienda mejorar la comunicación con estos actores y desarrollar mecanismos que fortalezcan los compromisos adquiridos por éstos en cuanto a su gestión en el programa.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

El programa no tiene gastos de capital, por lo demás, el evaluador identificó los gastos de acuerdo con la información proporcionada por el programa (Ver Anexo a pregunta 38).

Los gastos de operación se obtuvieron de la suma de todos estos capítulos, teniendo el siguiente resultado: 694,279,404

Finalmente, el gasto unitario, que resulta de dividir los gastos totales (en este caso, gastos en operación) entre el número de beneficiarios, que en el ejercicio 2011 fue de 960 empresas, es: 723,208

En el Anexo 14. Gastos desglosados del programa, se presenta la información completa de los datos presentados en esta pregunta.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

En el ejercicio fiscal 2011 se desglosaron por primera vez las fuentes de financiamiento conforme al origen de los recursos:

• FF 1: Recursos Fiscales
• FF 2: Recursos provenientes de créditos externos, por ejemplo BIRF o de otros Organismos Financieros Internacionales.

En 2011 la distribución fue la siguiente:

• FF 1: 63% de los recursos totales del programa.
• FF 2: 37% de los recursos totales del programa, correspondientes al contrato de préstamo número MX-7571 “Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información” firmado con el Banco Mundial.

En 2012, la distribución fue:

• FF 1: 50%
• FF 2: 50%

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La aplicación informática del PROSOFT es el sitio http://www.prosoft.economia.gob.mx/, el cual cumple con las siguientes características:

a. Todas sus fuentes de información son confiables ya que refieren a documentos oficiales o a información proporcionada por los solicitantes y beneficiarios, verificados por los organismos promotores y la instancia ejecutora.

b. Los datos capturados se actualizan periódicamente de acuerdo con la publicación de convocatorias, registro de solicitudes, publicación de resultados correspondientes, y avance en la realización de los proyectos.

c. Proporciona información útil y completa al personal involucrado en los procesos de gestión del programa.

d. Toda la información del programa se integra en el mismo sistema único.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Los valores de los indicadores obtenidos en 2011 son:

- Fin, con meta anual 13.20%, y el valor alcanzado 18.30%
- Propósito, con meta anual 12,174 y el valor alcanzado 15,621
- Componente 1, con meta anual 28,000 y el valor alcanzado 40,519
- Componente 2, con meta anual 50 y el valor alcanzado 206
- Actividad 1, con meta anual 2.8 y el valor alcanzado 3.21
- Actividad 2, con meta anual 45 y el valor alcanzado 28, para sus dos indicadores
- Actividad 3, con meta anual 25 y el valor alcanzado 25

En todos los indicadores de la MIR 2011 de PROSOFT, se registran avances, e incluso se superan las metas anuales establecidas.

En el Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de sus metas, se muestra la información completa respecto a las metas y avances de los indicadores de la MIR 2011.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El sitio web de PROSOFT, http://www.prosoft.economia.gob.mx/index.htm, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a.Las ROP de PROSOFT están disponibles a un clic en el sitio electrónico del programa.

b.Los resultados principales del programa, proyectos y padrones de beneficiarios, son difundidos en la página electrónica del programa, y es posible acceder a éstos en un clic.

c.El sitio electrónico de PROSOFT cuenta con un directorio con todos los datos para contactar a los gestores del programa, y es posible acceder a esta información a un clic.

d.La SE no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

A pesar de que el sitio web del programa presenta la pestaña de directorio, lo cual cumple con la característica del inciso c., es recomendable que exista un vínculo especial en el que se anoten específicamente los datos para responder a las dudas de los solicitantes, o en su caso una pestaña de FAQ (Frequently Asked Questions) en la que se presenten las dudas más frecuentes respecto al programa, su operación y los procesos de solicitud, junto con sus respectivas respuestas.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
3	

Justificación:

La medición del grado de satisfacción de la población objetivo del PROSOFT hasta 2011 se realizó a través de evaluaciones externas al programa, en las cuales se incluyó la aplicación de encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los solicitantes de apoyo e identificar áreas de oportunidad y mejora. Estas evaluaciones externas se pueden consultar en la página web: http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/informes-de-evaluaciones-externas/prosoft.

A partir de 2011, la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del PROSOFT, será aplicada anualmente por el programa. Esta encuesta permite medir el grado de satisfacción de la población atendida, y cumple con las siguientes características:

a.Las respuestas a las preguntas de la encuesta no son inducidas, se trata principalmente de preguntas cerradas en las que se da la opción de estar en desacuerdo.

b.Corresponden a las características de los beneficiarios del programa, ya que se hacen preguntas específicas sobre el programa y su operación y de los apoyos proporcionados.

c.Los resultados que arroja no son representativos, ya que de un total de 608 encuestas enviadas, sólo se cuenta con la respuesta de 70, es decir, solamente el 12% de los beneficiarios del ejercicio 2011. Con una tasa de respuesta tan baja, no podemos inferir que los datos sean representativos de la población.

Sobre la falta de respuesta por parte de los beneficiarios, en las reglas de operación se especifica la obligación de éstos a participar en este tipo de evaluaciones una vez que reciben el apoyo de PROSOFT. Sin embargo, es necesario fortalecer el compromiso y la participación de los beneficiarios, para que no se perciba como falta de cumplimiento por su parte.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a)	Con indicadores de la MIR.
b)	Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
d)	Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación:

Si bien varias de las evaluaciones y documentos con los que cuenta el programa no elaboran análisis que permita medir o hacer un comparativo del Fin y Propósito de PROSOFT, éste cuenta con diversos mecanismos documentales para verificar la oportunidad, la medición y los resultados de programas similares al programa o de variables que pueden aportar a la verificación de su Fin y de su Propósito, según sea el caso:

a. PROSOFT documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con los indicadores de la MIR, a los cuales se les da seguimiento y actualización constantes según lo establecido en la misma MIR del PASH.

b. Asimismo, el programa documenta sus resultados en evaluaciones externas como las de 2004-2006 y 2006, y el estudio de las OCDE ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico. Así como en el indicador de Valor de Mercado de TIC, calculado periódicamente por la empresa de consultoría para la industria de TICs, Select.

c. Cuenta además con evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares, de los cuales destacan el estudio del Banco Mundial International Good Practice for Establishment of sustainable IT Parks. Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Case Studies: Vietnam, Russia and Jordan, el estudio de la OCDE The Information and Communication Technology Sector in India, y el estudio de la OCDE ICT Policy Development from Crisis to Recovery.

d. Emplea los resultados de la evaluación de impacto realizada al programa, la cual corresponde a los años 2008-2009.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, los cuales están expresados en la MIR 2011 del programa, y son verificados y calculados año con año de acuerdo con la metodología planteada en la MIR.

Los resultados de estos indicadores se encuentran en el Anexo 15 de esta evaluación.

Estos indicadores muestran resultados positivos en el último ejercicio fiscal (2011), e incluso superan a las metas establecidas al año correspondiente. En cuanto al Fin, el valor alcanzado en 2011 fue del 18.30%, mostrando un avance del 4.50%. El Propósito obtuvo un valor de 15,621 en 2011, reflejando un avance de 128.31%. Estos resultados y las características de sus indicadores, presentadas en los Anexos 5 y 6 de esta evaluación, son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR se actualizan anual y trimestralmente, respectivamente.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Las evaluaciones mencionadas en el inciso b) de la pregunta 44, no presentan análisis comparativos de los beneficiarios antes y después de recibir los apoyos, sin embargo, sí permiten identificar resultados relacionados con el Fin y Propósito del programa:

a.La Evaluación Externa del PROSOFT 2004-2006, no se trata de una evaluación de impacto, pero en ésta se miden los impactos del programa en las empresas apoyadas, en rubros como inversión, creación de empleos y empleo mejorado. Asimismo, elabora un análisis de Costo Efectividad.
En la Evaluación Externa del 2006, se presentan las evaluaciones de impacto sobre inversión y empleo, y un análisis de Costo-Beneficio del programa.
El estudio ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico, tampoco hace comparaciones entre beneficiarios en el tiempo, sin embargo, es una referencia útil sobre la situación del sector TI en México, y la pertinencia del PROSOFT como política pública para impulsarlo.

b.La metodología empleada en la evaluación 2004-2006, y en la de 2006, permite verificar los impactos que han tenido los apoyos otorgados por el programa en variables como el empleo y la inversión. El análisis de Costo Efectividad, permite identificar que los beneficios obtenidos por el programa son mucho mayores a sus costos.

c.Los resultados obtenidos en los análisis y evaluaciones mencionados, contribuyen principalmente a la medición del indicador de Propósito ya que refiere al empleo potencial en el sector TI.

d.Se trata de información representativa ya que los análisis y cálculos se hicieron a partir de las bases de datos de PROSOFT de beneficiarios.

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

La Evaluación Externa de 2004-2006 muestra que en el periodo mencionado, los recursos otorgados por PROSOFT tuvieron efectos multiplicadores en la inversión en TI. Se muestra que el programa tiene un efecto multiplicador de 3.39 sobre la inversión total de proyectos, proviniendo el mayor monto de inversión del sector privado, el cual multiplica 1.74.

En cuanto al impacto en el empleo, los empleos mejorados, de 2004 a 2006, se muestra un aumento de poco más de 1,400 a casi 5,700. En cuanto al empleo potencial, estos aumentaron de 349 a 7,664 empleos.

La Evaluación Externa del año 2006, en su análisis de impacto, muestra que PROSOFT tuvo un efecto multiplicador en la inversión de TI, de 3.39 sobre la inversión total de los proyectos, de donde el principal componente fue la inversión privada. Se muestra el impacto positivo del programa sobre el empleo, donde éste se multiplicó casi cuatro veces.

El estudio ICT Diffusion to Business: Peer Review Country Report Mexico, es una revisión sobre el sector TI y las políticas de promoción en el país, entre las principales fortalezas detectadas para estas políticas se encuentran que:

• En el país se ha logrado reconocer la importancia del sector TI en el aumento de la productividad y la producción de bienes de valor agregado.
• Las políticas de promoción del sector TI han promovido el uso y desarrollo de tecnologías de la información, fortaleciendo la competitividad empresarial y mejorando la calidad de los recursos humanos en el sector.
• Se ha fomentado la intersectorialidad de estos programas públicos.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No.

Las evaluaciones International Good Practice for Establishment of sustainable IT Parks. Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Case Studies: Vietnam, Russia and Jordan, The Information and Communication Technology Sector in India, ICT Policy Development from Crisis to Recovery, no realizan análisis de beneficiarios. Éstas evaluaciones tratan más bien sobre las políticas de los países presentados para incentivar y promover la inversión y el empleo en el sector TI con la intención de hacerlo más competitivo.

A pesar de no evaluar elementos relacionados con los beneficiarios, son útiles para valorar la pertinencia de programas como PROSOFT y su impacto, ya que los análisis muestran resultados sobre el crecimiento de la industria de TI en los respectivos países a partir de políticas de promoción de la inversión y mejoras en la calidad del empleo del sector de TI.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, los estudios internacionales presentados no aportan a la medición del Fin y Propósito del PROSOFT, sin embargo, son útiles como referencia y evidencia de la efectividad de las políticas públicas dirigidas a la promoción del sector de TI. Los resultados más importantes que se relacionan con PROSOFT, son:

International Good Practice for Establishment of sustainable IT Parks. Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Case Studies: Vietnam, Russia and Jordan. Sobre políticas de desarrollo para el sector de TI en países asiáticos. Las políticas a las que se hace referencia son:

• Entrega de incentivos a las empresas de software para invertir en investigación y desarrollo.
• Promoción y apoyo de patentes para modelos y desarrollos de software.
• La promoción a nivel local de investigación y desarrollo en el sector.
• Esquemas de promoción de la innovación de empresas locales de TI.
• Apoyos para la capacitación y entrenamiento de personal, así como inversiones para el equipamiento y la contratación de servicios profesionales relacionados con investigación y desarrollo de proyectos.

The Information and Communication Technology Sector in India

• El sector de TI en la India es uno de los más desarrollados en el mundo, y este estudio trata básicamente sobre su situación actual. Respecto a las políticas públicas de promoción al sector, se menciona que el gobierno ha buscado incentivar la inversión extranjera en el sector, promoviendo un mínimo de restricciones regulatorias y una gran variedad de incentivos fiscales, además de leyes de protección a los derechos de autor sobre productos de software.

ICT Policy Development from Crisis to Recovery

Este estudio trata sobre las políticas de promoción al sector de TI en varios países de la OCDE, de cara a la crisis y recesión económica mundial, de las cuales destaca:

• El desarrollo de capacidades de recursos humanos para el sector.
• Promoción de la innovación.
• Desarrollo de contenidos digitales.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta Si

Nivel	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

a. Se compara a un grupo de empresas apoyadas y no apoyadas para establecer una línea basal que permita generar series cuantitativas para futuras evaluaciones.

b. Para la evaluación de impacto del PROSOFT se realizó un muestreo de empresas apoyadas y no apoyadas en 2007 y 2008. Para la selección de la muestra se utilizó un diseño de muestreo aleatorio estratificado con fijación proporcional. La estratificación se realizó considerando el año y el tamaño de las empresas apoyadas.

c. Se utilizó información para los años 2007 y 2008.

d. La muestra estimada para empresas apoyadas se integró de 115 empresas beneficiadas por el programa. La muestra para la evaluación de impacto de PROSOFT fue de 59 empresas. La distribución de la muestra de empresas apoyadas por año es la siguiente: 20 micro, 24 pequeñas, 7 medianas y 8 grandes en 2007. En 2008, 21 micro, 22 pequeñas, 6 medianas y 7 grandes.
Para empresas no apoyadas se estimó un tamaño de muestra similar al de empresas apoyadas por PROSOFT, es decir la muestra fue de tamaño n=115. De esta muestra, 59 casos eran para conformar el grupo control y realizar la evaluación de impacto con el grupo de tratamiento (muestra de empresas apoyadas en 2007) y 56 correspondientes al grupo control para integrar la línea basal con la muestra de empresas apoyadas en 2008.
Sin embargo, de acuerdo con los resultados de dicha evaluación, aunque prácticamente se cubrieron las cuotas de empresas encuestadas, sólo el 40% respondió de manera completa a las entrevistas. Lo cual significó problemas de análisis y de representabildiad de los datos obtenidos.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta Si

Nivel	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. • Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.
4	

Justificación:

Ver Anexo a Pregunta 51.

De la Evaluación de Impacto de PROSOFT realizada para los años 2007 y 2008, se perciben resultados positivos, producto de los apoyos proporcionados por el programa. Si bien las empresas entrevistadas no apoyadas presentan también datos positivos en variables como ventas o capacitación de personal, las respuestas dadas por los beneficiarios de PROSOFT suelen presentar resultados ligeramente más altos, en particular en cuanto a la creación de empleos fijos.

Otros efectos positivos que se reportan en dicha evaluación, adicionales al problema que busca resolver el programa, son la contribución a la sustentabilidad y la recaudación de impuestos, que si bien presentan efectos menores, aún así tienen resultados positivos.

Conclusiones

La creación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, se sustenta en la necesidad identificada de contar con una política pública que ayude a desarrollar la competitividad del sector de Tecnologías de la Información a un nivel de clase mundial.

Programas similares al PROSOFT se han desarrollado en países como la India y China. Asimismo, organismos como OCDE han realizado estudios de las políticas públicas mexicanas para el impulso al desarrollo de los sectores de innovación y tecnologías de la innovación, lo que sirve de justificación tanto para la existencia del programa como para el tipo de apoyos que otorga con el fin de resolver el problema identificado.

El PROSOFT se vincula directamente con los objetivos nacionales y sectoriales de fortalecimiento y potencialización de la competitividad y de las capacidades competitivas de las empresas del sector TI de México. Asimismo, responde aunque de manera indirecta, al objetivo 8 “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de la meta “en cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones”.

Las poblaciones potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, y se definen en documentos oficiales. Al mismo tiempo, éstas se actualizan periódicamente, de a cuerdo con la disponibilidad y la misma actualización de sus fuentes de información.

La MIR del programa cumple con la normativa establecida para su elaboración, y cada uno de sus niveles de objetivos son congruentes, de tal forma que cumplen con la lógica vertical de la matriz. Del mismo modo, cada uno de los indicadores diseñados para medir el alcance y avance de los objetivos de la MIR, cumplen con las características oficiales de claridad, relevancia, economía y el ser monitoreables. Cada indicador de los objetivos de la MIR del PROSOFT cuenta con fichas técnicas que integran información de identificación de los mismos, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea de base y metas.

El PROSOFT cuenta con un sistema en línea desarrollado, en el cual es posible identificar toda la información referente a la operación y gestión del programa. En este sistema se encuentran los documentos normativos y convocatorias, información y contactos tanto de operadores como de Organismos Promotores, información de solicitudes, estatus de éstas e información actualizada y completa sobre los proyectos beneficiarios.

Por otra parte, desde 2004 el programa ha sido sometido a diversas evaluaciones externas, las cuales han sido aprovechadas para mejorar diversos aspectos del programa, como el diseño de una MIR más acorde con los objetivos del programa, mejora de la definición de las poblaciones potencial y objetivo, o la elaboración y aplicación del modelo paramétrico, el cual facilita la selección de proyectos para ser apoyados.

Recientemente, el PROSOFT diseñó una encuesta de satisfacción de los beneficiarios, la cual se planteó aplicarse anualmente. A partir de esta evaluación se busca medir tanto el nivel de satisfacción de los beneficiarios, como su percepción sobre la operación del programa, así como identificar oportunidades de mejora para el programa.

El PROSOFT registra avances positivos en su desempeño, lo cual puede ser observado a través de los indicadores de sus objetivos, donde incluso los resultados obtenidos superan las metas anuales planteadas.

Entre los aspectos de mejora identificados se encuentra el integrar el resumen narrativo del Propósito en las ROP del programa, ya que se trata del objetivo más importante de la MIR porque describe la situación que se espera alcanzar una vez concluida la ejecución del programa, es decir, la razón de ser

del programa. Además de incorporar la MIR y el resumen narrativo de sus indicadores en el sitio web del programa.

Por otra parte, si bien el programa cuenta con elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, y responsables de cada una de estas, no existe un Plan Anual de Trabajo en el cual se integren estos elementos de manera formal, por lo que se sugiere la elaboración de un documento único y formal en el cual se plasmen los objetivos del programa y las metas fijadas en cada año fiscal, según corresponda, y que además se integren las actividades y los procedimientos que se deberían llevar a cabo para alcanzar las metas y objetivos, así como el cronograma de actividades que se realizarán a lo largo del ejercicio.

Asimismo, es importante definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazos, para lo cual se recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

En cuanto a la documentación de procedimientos operativos, la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados no está contemplada en los diagramas de flujo del PROSOFT. Se considera importante incluir dicha actividad, ya que además de que está plasmada en las ROP del programa, sirve para corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada. Dado que el proceso de auditoría no se aplica a la totalidad de los beneficiarios, es necesario evaluar los procesos básicos o comunes aplicables en el procedimiento, de tal forma que el diagrama elaborado sea una guía de operación que sea aplicable a los diferentes casos de auditoría.

Finalmente, se observó que el programa reporta retrasos en la entrega de documentos y suscripción de convenios por parte de los OP, así como retrasos en las entregas de documentos por parte de los beneficiarios, para lo cual es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa pata el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	CONEVAL	2011		
1	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (Evaluación integral 2008-2009 del PROSOFT)	Instituto Tecnológico Autónomo de México	2009		
2	Documentos oficiales	PROSOFT 2.0 Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información	Secretaría de Economía	2008		
2	Estudios	La marcha de PROSOFT, Recuento y Perspectivas	García de Alba, S. SE, PROSOFT como política pública	2006		
2	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Universidad Autónoma Metropolitana	2005		
2	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Evaluación Integral 2008-2009 del PROSOFT)	Instituto Tecnológico Autónomo de México	2009		
2	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 2006	Universidad Nacional Autónoma de México	2006		
2	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 2007	Universidad Nacional Autónoma de México	2007		
3	Estudios	Subsidies to services sectors: a neo-protectionist distortion or a useful development tool?	Conferencia para el Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidad (UNCTAD).	2005		
3	Estudios	The Impact of ICT Investments on Economic Development in Egypt	Kamel Sherif, et al	2009		
3	Estudios	The Information and Communication Technology Sector in India	OCDE	2008		
3	Estudios	Sector servicios de tecnologías en México, elementos para una nueva fase en la política pública	Secretaría de Economía	2008		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Economía 2007-2012	Secretaría de Economía	2012		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
6	Objetivos y Metas del Milenio	Metas del Milenio	Organización de las Naciones Unidas	2010		
7	Bases de datos y/o Sistemas de información	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	2011		
7	Bases de datos y/o Sistemas de información	Censos Económicos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	2009		
7	ROP o documento normativo	ROP PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012, publicadas el 23 de marzo de 2011	Secretaría de Economía	2011		23 de diciembre de 2011
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del PROSOFT	Secretaría de Economía	2011		
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	Secretaría de Economía	2011		
11	Informes del PASH	Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa	Secretaría de Economía	2011		
14	Documentos oficiales	Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información	Secretaría de Economía	2008		
14	Documentos oficiales	Diez Lineamientos de Competitividad 2008-2012	Secretaría de Economía	2008		
14	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		
15	Documentos oficiales	Anexo Dos del Oficio Circular No. 307-A-1593. “Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la APF”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2010		
15	Documentos oficiales	Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados	SHCP, SHCP, SFP, CONEVAL	2010		
16	Documentos oficiales	Programa Anual de Evaluación	CONEVAL	2011		
16	Documentos oficiales	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	SHCP, SHCP, SFP, CONEVAL	2007		
16	Mecanismos de los ASM	Documento de Segumiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2009	Secretaría de Economía	2009		
16	Mecanismos de los ASM	Documento de Segumiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2011	Secretaría de Economía	2011		
16	Mecanismos de los ASM	Documento de Segumiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2010	Secretaría de Economía	2010		
22	Pá¡gina de Internet	www.prosoft.economia.gob.mx	Secretaría de Economía	2012		
25	Padrón de beneficiarios	Base de datos de los beneficiarios del PROSOFT 2004-2011	Secretaría de Economía	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
26	Documentos de Trabajo e Institucionales	Diagramas de Flujo de las Operaciones del PROSOFT	Secretaría de Economía	2011		
29	Documentos de Trabajo e Institucionales	Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011	Secretaría de Economía	2011		
30	Documentos de Trabajo e Institucionales	Convocatoria y modelo paramétrico para la selección de beneficiarios del PROSOFT	Secretaría de Economía	2011		
36	Documentos oficiales	Dictamen Regulatorio sobre el anteproyecto del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP 2011 del PROSOFT)	COFEMER	2011		
43	Documentos oficiales	Encuestas de Satisfacción de Beneficiarios del PROSOFT	Secretaría de Economía	2011		
44	Estudios	ICT Diffusion to Bussines: Peer Review Country Report Mexico	OCDE	2006		
44	Estudios	International Good Practice for Establishment of Sustainable IT Parks. Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Case Studies: Vietnam, Russia and Jordan	Banco Mundial	2008		
44	Estudios	The Information and Communication Technology Sector in India	OCDE	2010		
44	Estudios	ICT Policy Development from Crisis to Recovery	OCDE	2010		
46	Estudios	ICT Diffusion to Bussines: Peer Review Country Report Mexico	OCDE	2006		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software 2004-2006	Universidad Nacional Autónoma de México	2006		
49	Estudios	The Information and Communication Technology Sector in India	OCDE	2010		
49	Estudios	International Good Practice for Establishment of Sustainable IT Parks. Review of Experiences in Select Countries, Including Three Country Case Studies: Vietnam, Russia and Jordan	Banco Mundial	2008		
49	Estudios	ICT Policy Development from Crisis to Recovery	OCDE	2010		
51	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Evaluación Integral 2008-2009 del	Instituto Tecnológico Autónomo de México	2009		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		PROSOFT)				

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado tanto en documentos oficiales como en diagnósticos internacionales. Además de que existe evidencia empírica de que el tipo de intervención que el programa lleva a cabo es útil y adecuada para resolver el problema que busca atender.	1	NA
El Propósito del programa se vincula con los objetivos sectoriales, plasmados en el Plan Sectorial de la SE, y con los objetivos nacionales de productividad y competitividad, y de promoción de la productividad y la competitividad del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	4	NA
Las poblaciones potencial y objetivo están definidas y cuantificadas. Y existe información actualizada y confiable sobre los beneficiarios y los apoyos que reciben, la cual además está sistematizada.	7	NA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Propósito del programa no se identificó dentro de las ROP del programa.	10	Se recomienda integrar este objetivo en las ROP ya que se trata del objetivo más importante de la MIR, ya que este decribe la situación que se espera alcanzar una vez concluida la ejecución del programa.
El indicador del Propósito "Empleo potencial en el sector TI y servicios relacionados" no aclara si mide el número de empleos temporales o permanentes.	11	Es importante definir el tipo de empleo que está valorando este indicador, es recomendable que se trate de empleos permanentes, ya que estos tienen impactos más positivos y de largo plazo en las empresas.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La unidad responsable cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo y en el cual es posible identificar elementos de la MIR del programa. PROSOFT cuenta además con la MIR, la cual sirve como plan de trabajo anual, en la cual se establecen metas para cada uno de los indicadores de los objetivos de esta.	14	NA
El programa cuenta con la organización y elementos suficientes para integrar un documento formal y único que sirva como programa anual de trabajo.	15	Integrar programa anual de trabajo.
El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, a las que ha sido sujeto desde 2004, además de que ha atendido un número considerable de recomendaciones hechas a través de los documentos para el Seguimiento de los ASM, aquellos que aún no han sido atendidos en su totalidad, se encuentran en alguna fase de desarrollo. De las recomendaciones hechas a partir de los ASM, se han alcanzado resultados positivos en el diseño y gestión del programa.	16	NA
El programa recolecta información que permite valorar la aportación del programa a los obejtivos sectoriales, además de los tipos y montos de los apoyos que otorga, así como las características	21	NA

socioeconómicas de los solicitantes y beneficiarios, de manera oportuna y confiable, la cual es posible verificar en el sistema del programa y se actualiza periódicamente.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa cuenta con mecanismos de focalización y una estrategia de cobertura documental para atender a la población objetivo, en la cual está definida y se especifícan sus metas de cobertura anual.	23	NA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo no establece horizontes de mediano y largo plazo.	23	Se debe definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazo, a partir de las metas establecidas en el documento PROSOFT 2.0 y en los objetivos definidos en las ROP del programa.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa ha elaborado diagramas de flujo en los cuales se detallan los procesos de operación y gestión del programa, dichos diagramas cumplen con la mayoría de las operaciones que debe llevar a cabo el programa, descritas en las ROP	26	NA
El sistema del PROSOFT, permite conocer el número total de solicitudes presentadas en cada convocatoria del programa, además de la etapa en la que se encuentra cada solicitud, así como los proyectos aprobados. De la misma forma es posible saber, a través de dicho sistema, las razones por las cuales son rechazadas las solicitudes no atendidas. Este mismo sistema permite verificar el proce institucionalizado que permita dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones de los proyectos	27	NA
El modelo paramétrico, desarrollado por el PROSOFT, permite definir, de acuerdo al impacto calculado de los proyectos, cuales son sujetos de apoyo del programa. Es instrumento permite asegurar que la selección de los beneficiarios es la correcta, con base en los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en las ROP.	30	NA
Los indicadores de servicios, gestión y de resultados de la MIR del programa, registran avances positivos e incluso, en algunos casos, superan las metas establecidas.	41	NA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados no está contemplada en ninguno de los diagramas de flujo elaborados por el PROSOFT.	26	Esta actividad debería estar contemplada en alguno de los diagramas (preferentemente el 5), ya que además de que es una actividad descrita en las ROP, sirve para corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada.
Salvo las evaluaciones externas realizadas al programa, este no cuenta con algún otro mecanismo institucionalizado que permita dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones de los proyectos apoyados.	35	Se debe desarrollar un mecanismo institucional que obligue el seguimiento periódico de la ejecución de obras y acciones apoyadas de los proyectos apoyados.
El programa reporta retrasos en la entrega de	37	Es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las

documentos y suscripción de convenios por parte de los OP, así como retrasos en las entrega de documentos por parte de los beneficiarios.

relaciones e interaccines entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones aquiridos por todas las partes.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Desde 2011 se planteó la aplicación anual de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del PROSOFT, con la cual será posible medir el grado de satisfacción de la población atendida y las áreas de oportunidad y de mejora en cuanto a la gestión y operación del programa.	43	NA

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, los cuales muestran resultados positivos en 2011, además de que superan las metas establecidas al año correspondiente.	44	NA
El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de la MIR. Los resultados de dichas evaluaciones han sido positivos en cuanto a cobertura, alcance e impacto de los apoyos otorgados a los beneficiarios por parte del PROSOFT.	44	NA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Si bien el programa cuenta con varios estudios internacionales realizados a programas y políticas implementadas en otros países para potencializar sus sectores de TI, estos no presentan análisis de beneficiarios. De forma que no aportan a la valoración del Fin o el Propósito.	44	En realidad no se puede sugerir que el programa haga un esfuerzo por realizar evaluaciones internacionales de programas similares al PROSOFT en otros países, porque se trata de una situación que está fuera de su alcance para mejorarla. Además, a pesar de que éstas evaluaciones no aportan a la valoración de los objetivos, sí contribuyen de alguna manera a la validación del programa y de sus objetivos planteados.

Formato del Anexo 19 “Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,89	El diseño en general recibe niveles altos de calificación, esto es gracias a que el programa cuenta con herramientas que permiten justificar la existencia del programa, así como el tipo de apoyos que otorga. Al mismo tiempo, éste responde a objetivos nacionales y sectoriales referentes a temas de competitividad en el sector TI. El principal aspecto de mejora detectado es el de la inclusión del Propósito dentro de las ROP del programa.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,33	Todas las preguntas de este tema cumplen con el nivel más alto de calificación. Esto se debe a que el programa cuenta y utliza instrumentos suficientes y actualizados para evaluar y mejorar su desempeño, de la misma manera que elabora y utiliza diversos instrumentos de planeación estratégica de corto y mediano plazo.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	El programa cuenta con una estrategia de cobertura y focalización de la población objetivo, la cual es congruente con el diseño y los objetivos del programa. Sin embargo, esta estrategia solo cubre metas anuales que se van calculando conforme se definen los presupuestos para cada ejercicio fiscal, de tal forma que no cuenta con estrategias y objetivos de cobertura de mediano y largo plazo.
IV.4 OPERACIÓN	3,67	El programa cuenta con diagramas de flujo en los cuales se detallan sus procesos y operaciones. Cuenta además con un sistema único en el que se encuentra toda la información sobre OP, solicitudes y beneficiarios, la cual es actualizada periodicamente. Tiene también mecanismos documentados sobre sus procedimientos de gestión y operación.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3,00	El grado de satisfacción de los beneficiarios ha sido evaluado en varias de las evaluaciones externas realizadas al programa. Además, a partir de 2011 se desarrolló una entrevista de satisfacción de los beneficiarios del programa, las cual será aplicada anualmente. A partir de los resultados de que arrojen estas entrevistas, será posible detectar áreas de mejora y oportunidad para el programa.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	3,20	Los objetivos de Fin y Propósito del programa cuentan con indicadores que son calculados y actualizados periodicamente, y que en general han mostrado resultados positivos cobre el desempeño del programa. Además ha sido sujeto a diversas evaluaciones externas, las cuales emplea para identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito. PROSOFT utliza los resultados de evaluaciones hechas a programas de otros países, similares a él; a partor de las cuales se puede validar tanto los objetivo
TOTAL	3,35	0

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo_1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo_2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo_3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo_4.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo_5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo_6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo_7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo_8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo_9.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo_10.xlsx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo_11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo_12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo_13.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo_14.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo_15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo_16.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo_18.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo_20.docx	Definido y lo llena CONEVAL

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL
959
27 AGO 2012
RECIBIDO

Of. No.712.2012.892

Asunto: Dictamen del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

México, D.F., a 17 de agosto de 2012.

CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO
Directora General de Comercio Interior y Economía Digital
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Me refiero al Of. No. 410.2012/0294 de fecha 14 de agosto de 2012, recibido en esta dirección general el 15 de agosto del mismo año, mediante el cual envió el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

El manual esta integrado con los siguientes procedimientos:

No	Clave	Nombre del Procedimiento	No. de Dictamen
1	SE-PR-A-410-DED-10	Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	181/2012
2	SE-PR-S-410-DED-11	Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	182/2012
3	SE-PR-S-410-DED-12	Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	183/2012
4	SE-PR-S-410-DED-13	Formalización y Entrega de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	184/2012
5	SE-PR-S-410-DED-14	Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del PROSOFT	185/2012
6	SE-PR-A-410-DED-16	Análisis de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	186/2012

Al respecto, le envío los correspondientes dictámenes con números del 181/2012 al 186/2012, emitidos por la Dirección de Organización y Modernización Administrativa (DOMA) y copia del manual con sello de dictaminado en original, así mismo, le informo que el Manual de Procedimientos estará disponible para su consulta en los siguientes sitios:

La intranet de la Secretaría de Economía en la sección

- Áreas Administrativas/DGPOP/Manuales Dictaminados de Organización y de Procedimientos de las Unidades Administrativas.

El portal de internet de la Secretaría de Economía en la sección

- Conoce la SE/Manuales de Organización y Procedimientos.

JLGR/JMC/ggv

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Of. No.712.2012.892

Asunto: Dictamen del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

México, D.F., a 17 de agosto de 2012.

Finalmente y de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "Difusión del manual de procedimientos" de los Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, se deberá remitir a esta dirección general, original o copia certificada del documento que muestre la evidencia de que el manual fue comunicado y es del conocimiento de los servidores públicos a quienes les aplica.

Lo anterior, se comunica con fundamento en el artículo 35, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y los Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS L.

Anexos: Dictámenes del 181/2012 al 186/2012 y copia del Manual de Procedimientos con sello de "dictaminado" en original.

C.c.p. **Lorenza Martínez Trigueros**- Subsecretaria de Industria y Comercio.-Presente.
Eduardo Seldner Ávila.- Oficial Mayor.- Presente.
Jacqueline Mendoza Cabrera.- Directora de Organización y Modernización Administrativa.- Presente.

JLGR/JMQ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Manual de Procedimientos Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Oficialía Mayor
DGPOP

Agosto, 2012

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Contenido

Secciones:

1 Presentación

2 Inventario de procedimientos

3 Descripción de los procedimientos

Elaboró	Revisó y Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Directora General Adjunta de Operación Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Presentación

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento interno de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los manuales de procedimientos contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y demás normatividad aplicable, y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía y Manual de Organización específico de la unidad administrativa.

La **Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital,** elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procesos necesarios para el funcionamiento de la unidad administrativa.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Servir como base para la mejora de los procesos de la Secretaría de Economía.
- Servir como documento soporte en la práctica de evaluaciones y revisiones.

En cada uno de los procedimientos se establece el objetivo, responsables de la aprobación, supervisión, revisión y actualización, así como el responsable de la ejecución de cada actividad, el alcance, las referencias inmediatas, normas de operación, documentos aplicables y diagrama de flujo.

Para que este documento se constituya en un instrumento útil y permanentemente actualizado, será necesario mantener estrecha coordinación con la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, a través de la Dirección de Organización y Modernización Administrativa quién proporcionará la asesoría necesaria para su actualización.

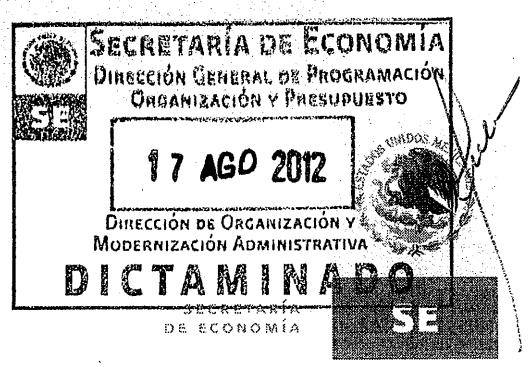

Inventario de Procedimientos

No	Clave	Trámite del RFTS relacionado	Nombre del Procedimiento	Tipo
1	SE-PR-A-410-DED-10	No aplica	Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Apoyo
2	SE-PR-S-410-DED-11	**SE-06-037** Solicitud para fungir como Organismo Promotor **SE-06-038** Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor	Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Servicio al Público
3	SE-PR-S-410-DED-12	**SE-06-017** Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Servicio al Público
4	SE-PR-S-410-DED-13	No aplica	Formalización y Entrega de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Servicio al Público
5	SE-PR-S-410-DED-14	**SE-06-018** Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) **SE-06-027** Solicitud de Modificación a los Proyectos aprobados del PROSOFT	Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del PROSOFT	Servicio al Público
6	SE-PR-A-410-DED-16	No aplica	Análisis de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Apoyo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Integración de la clave del procedimiento:

Siglas de la Dependencia: Secretaría de Economía	Tipo de Documento: Procedimiento	Subtipo de Documento: Tipo de procedimiento	Clave Presupuestal de la unidad administrativa	Siglas del área responsable del procedimiento	Número consecutivo en la unidad admva.
SE	PR	• **O.**- Sustantivo de Operación • **S.**- Servicio al Público • **A.**- Apoyo	410	**DED** Dirección de Economía Digital	XX

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

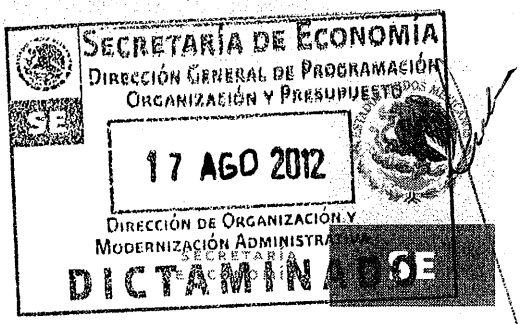

Descripción de Procedimientos

Anexos al presente Manual se encuentran los procedimientos listados en el Inventario de Procedimientos.

Cada procedimiento puede ser actualizado, incorporado o eliminado en el momento en que se requiera, previo dictamen de la DGPOP y anexarse al presente Manual, reflejando el cambio en el inventario correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 181/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave del procedimiento: SE-PR-A-410-DED-10

Procedimiento: [ ] Nuevo [X] Actualizado

Resolución:

Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	**Firma**
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Procedimiento: Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-10	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 7
RFTS: No Aplica		**Revisión:** 1
Tipo de procedimiento: Apoyo	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** ☐ **No:** X
Cliente: Organismos empresariales, entidades federativas, empresas, instituciones académicas, centros de investigación		

OBJETIVO:

Establecer los mecanismos que deberán observar los Organismos Promotores y las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría, respecto a la difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), así como asegurar la disponibilidad, en la Instancia Ejecutora, de información relevante del PROSOFT, como son: las Reglas de Operación, los Criterios de Operación y las Convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT, con el propósito de mantener informados a Beneficiarios, Población Objetivo y cualquier otro interesado acerca de la participación, ejecución, operación y resultados del PROSOFT.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

La Subdirección de la Industria de Software.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software		
Gabriela Rivera Méndez Subdirectora de Mercado Interno de Tecnologías de la Información	Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-10	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 2 de 7

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) SE-PR-S-410-DED-11.

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) SE-PR-S-410-DED-12.

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y final del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) SE-PR-S-410-DED-14.

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población Objetivo que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Consejo Directivo (CD): El Consejo Directivo del PROSOFT.

Convocatoria: Acuerdo que establece el Consejo Directivo para determinar el plazo que deberán observar los Organismos Promotores para someter Solicitudes de Apoyo al Programa, los objetivos a

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

cubrir, el Modelo Paramétrico para la evaluación y selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podrá identificar a los Organismos Promotores autorizados.

Criterios de Operación del PROSOFT (COP): Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DGI: Dirección General de Informática.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Organismo Promotor (OP): Entidad federativa u organismo empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la Población Objetivo puede solicitar apoyo al Fondo PROSOFT.

Padrón de Beneficiarios: Registro de beneficiarios del programa (PROSOFT).

Reglas de Operación del PROSOFT (ROP): Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Representaciones federales: Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía (SE) en las entidades federativas.

Solicitud de apoyo al PROSOFT: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del (PROSOFT), conforme al Anexo B de las ROP.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN:

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

1. Instruye a la Dirección de Economía Digital, gestione el envío de las ROP a la UAJ para su publicación en el DOF.

   Nota: Previa publicación de las ROP en el DOF, se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) para la obtención de los dictámenes presupuestario y regulatorio que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente, así como las autorizaciones que correspondan con las unidades administrativas competentes de la Secretaría.

2. Instruye a la Subdirección de la Industria de Software acerca de la difusión de las ROP y COP en medios electrónicos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-10	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 4 de 7

Subdirección de la Industria de Software

3. Solicita al administrador del sitio del PROSOFT en Internet (DGI), la incorporación de las ROP y COP en la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx.

4. Elabora oficio de notificación de la aprobación de los Criterios de Operación por el Consejo Directivo, recaba firma de la dirección general y los envía mediante correo electrónico a las Entidades Federativas y Organismos Empresariales.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

5. Instruye a la Subdirección de la Industria de Software la difusión de las convocatorias aprobadas por el CD en medios electrónicos, así como promover y difundir el Programa a través de las representaciones federales de la Secretaría.

Subdirección de la Industria de Software

6. Solicita al administrador del sitio del PROSOFT en Internet (DGI), la incorporación de las convocatorias aprobadas por el CD en la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx.

7. Solicita a la Dirección General de Comunicación Social, la publicación de las convocatorias aprobadas por el CD en la página electrónica www.economia.gob.mx.

8. Solicita a las representaciones federales a través de la Coordinación General de Delegaciones Federales que promuevan las convocatorias.

Aplica el procedimiento "Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-S-410-DED-11.

9. Notifica mediante oficio a los OP, las fechas de apertura y cierre de las convocatorias aprobadas por el CD.

10. Verifica que los OP publiquen las convocatorias en medios impresos locales, nacionales y/o electrónicos, y que comuniquen las resoluciones del CD y las notificaciones correspondientes a los BEN, relacionadas con sus solicitudes, conforme a lo establecido en las ROP y COP vigentes.

    Nota: La publicidad que adquieran los OP para la difusión del Programa deberá incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Aplica procedimiento "Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-S-410-DED-12.

Aplica procedimiento "Recepción y validación de los Reportes de Avance y Final del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-S-410-DED-14.

11. Verifica en la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx la actualización de la relación de OP autorizados y el listado de las solicitudes de apoyo dictaminadas, así como la actualización del Padrón de Beneficiarios.

12. Verifica en la página de Internet www.economía.gob.mx la actualización de los informes presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública.

Fin del procedimiento.

NORMAS DE OPERACIÓN

No aplica.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DOCUMENTOS APLICABLES

No	Documento	No. de control	Responsable de su custodia	Lugar de resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Oficio de Notificación de la aprobación de los Criterios de Operación	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
2	Convocatorias	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

No	Documento	No. de control	Responsable de su custodia	Lugar de resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
3	Oficio de notificación de fechas de apertura y cierre de las convocatorias	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-10	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 7 de 7

DIAGRAMA DE FLUJO

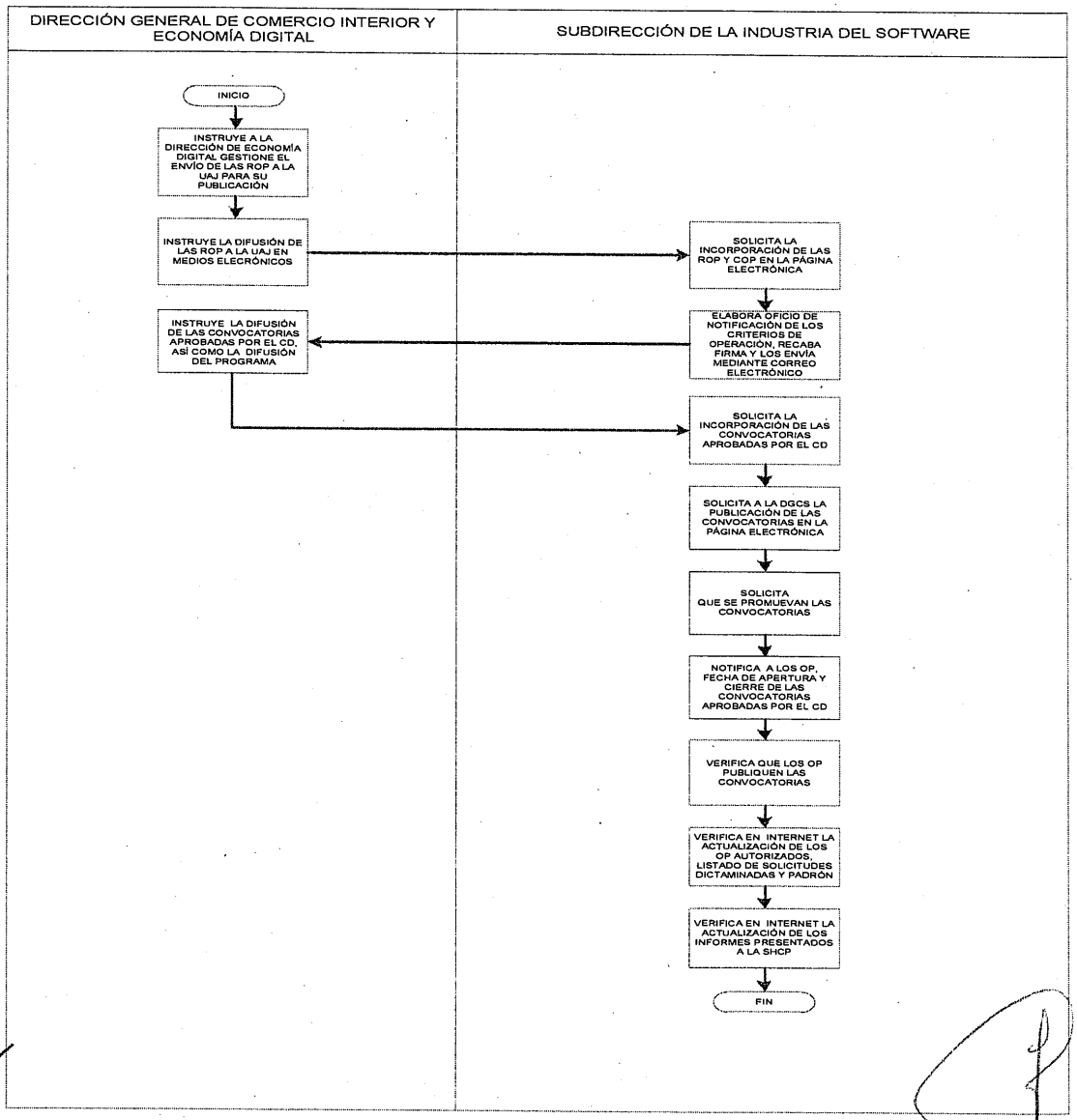

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 182/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave del procedimiento: SE-PR-S-410-DED-11

Procedimiento: [ ] Nuevo [X] Actualizado

Resolución:

Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	**Firma**
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 11
RFTS: SE-06-037 "Solicitud para fungir como Organismo Promotor **SE-06-038** "Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor"		**Revisión:** 1
Tipo de procedimiento: Servicio al Público	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** X **No:**
Cliente: Entidades federativas u organismos empresariales que deseen participar como Organismo Promotor del PROSOFT (de acuerdo a las fichas del trámite SE-06-037 y SE-06-038 en la Sección "Quién lo presenta y en qué casos")		

OBJETIVO:

Obtener la autorización del Consejo Directivo y en su caso de la Instancia Ejecutora para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT, a través de los cuales la Población Objetivo podrá solicitar los apoyos del programa, con el propósito de fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

La Dirección de Economía Digital

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software Beatriz Velázquez Soto Subdirectora de Normatividad de Comercio Electrónico	Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 2 de 11

La Subdirección de la Industria de Software

La Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento "Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-A-410-DED-10.

Procedimiento: "Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE" (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Áreas Operativas Correspondientes: Áreas que realizan las actividades de evaluación de proyectos presentados por los BEN a través de los OP ante la Instancia Ejecutora para que en su caso sean sometidos a consideración del Consejo Directivo (Área de Evaluación), revisión y validación de la documentación jurídica presentada por los OP y BEN de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PROSOFT y elaboración de los Convenios de Coordinación/Colaboración y Asignación de Recursos (Área de Jurídico), revisión de la documentación referencia a las cuestiones financieras relacionadas con los proyectos aprobados por el Consejo Directivo (Área de Finanzas), revisión de reportes de avance/final respecto de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y de

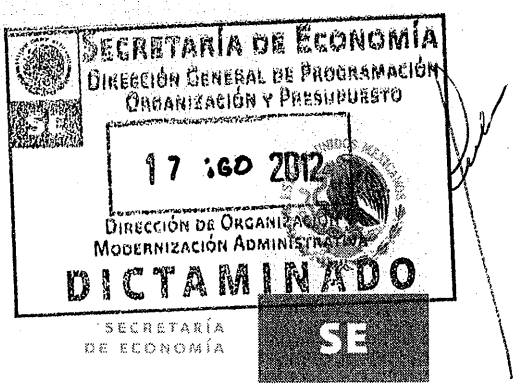

las solicitudes de modificación a los mismos (Área de Seguimiento) y las actividades de apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo (Área de apoyo a Consejo Directivo).

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen con los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo (CD): El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Convenio de colaboración: Instrumento jurídico que será celebrado entre la Secretaría de Economía y el organismo empresarial, en el que se establecerán los compromisos generales y las acciones tendientes a promover el desarrollo del sector de TI, conforme al Anexo D de las Reglas de Operación.

Criterios de Operación del PROSOFT (COP): Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, la Instancia Ejecutora del programa PROSOFT.

DGI: Dirección General de Informática.

Entidades federativas (EF): Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Monto marco: Monto de inversión en dinero a establecerse en los convenios de colaboración entre la Instancia Ejecutora y una entidad federativa, autorizada como Organismo Promotor, para la aprobación de proyectos bajo el programa PROSOFT.

Organismo empresarial (OE): Organismo o asociación empresarial del sector de tecnologías de la información (TI).

Organismo Promotor (OP): Entidad federativa u organismo empresarial aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT.

Población objetivo: Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI, así como los usuarios de TI, tal y como se define en las ROP.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 4 de 11

Reglas de Operación del PROSOFT (ROP): Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Reporte de cumplimiento de compromisos: Reporte que el Organismo Promotor deberá enviar a la Instancia Ejecutora para que ésta pueda determinar si dicho organismo se encuentra al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT. El reporte de cumplimiento de compromisos deberá enviarse trimestralmente, a partir de la fecha de la firma del convenio de coordinación o del convenio de colaboración, hasta en tanto el Organismo Promotor mantenga obligaciones ante el PROSOFT, de acuerdo al Anexo N de las Reglas de Operación del PROSOFT.

Secretaría: Secretaría de Economía.

Secretario Técnico: Director(a) de Economía Digital que participa en el CD, con voz pero no voto y cuyas funciones están definidas en las ROP. Dichas funciones son, entre otras, la elaboración del orden del día de las sesiones del CD, convocar a dichas sesiones, integrar listas de asistencia, verificar el quórum, elaborar las actas de las sesiones, notificar los acuerdos del CD a los OP's y a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría.

Sector de TI: Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de información. Este sector incluye el desarrollo de software, servicios de TI, Business Process Outsourcing (BPO) y medios creativos digitales. Se consideran empresas del sector de TI las que realizan como actividad económica alguna de las previstas en el numeral 4.1.2 de las ROP.

Sistema del fondo: Sistema informático para enviar solicitudes de apoyo, reportes de avance/final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y usuario.

Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme al Anexo B de las ROP.

Subsecretaría: La Subsecretaría de Industria y Comercio.

TI: Tecnologías de la Información.

UAJ.- Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 5 de 11

DESCRIPCIÓN:

Dirección de Economía Digital

1. Recibe del interesado (EF u OE) por medio electrónico o impreso, la carta de intención para fungir como OP, la estrategia y/o Programa para el desarrollo del sector de TI, el mecanismo interno de operación y la carta de asignación del responsable operativo, conforme a lo establecido en las ROP y los COP, y envía documentación a la Subdirección de la Industria de Software.

2. Verifica que el interesado haya subido su documentación jurídica vigente y del responsable operativo en el Sistema del Fondo.

   Nota: El trámite debe presentarse conforme a la ficha del trámite SE-06-037 "Solicitud para fungir como Organismo Promotor", inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y SE-06-038 "Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor", para las EF u OE que hayan fungido como OP.

Subdirección de la Industria de Software

3. Verifica que la documentación esté completa y cumpla con lo establecido en las ROP y los COP vigentes.

EL INTERESADO HA SIDO OP DEL PROSOFT

4. Solicita a la Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información y a la Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico, verifique que el interesado esté al corriente en sus obligaciones, de acuerdo con el número de reportes que la IE haya determinado.

LA DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ COMPLETA Y EL INTERESADO EN FUNGIR COMO ORGANISMO PROMOTOR NO ESTÁ AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ANTE EL PROSOFT

5. Notifica al interesado vía correo electrónico, cuál es la información faltante, solicitando sea subsanada la omisión conforme al plazo y términos especificados en la misma notificación.

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA Y EL INTERESADO EN FUNGIR COMO ORGANISMO PROMOTOR ESTÁ AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ANTE EL PROSOFT O NO HA SIDO OP DEL PROSOFT

6. Notifica vía correo electrónico a la Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 SEP 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

7. Verifica que la documentación jurídica esté completa y que el interesado en fungir como OP, acredite su legal existencia y tener poderes para actos de administración.

LA DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ COMPLETA Y/O EL INTERESADO EN FUNGIR COMO ORGANISMO PROMOTOR NO ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA Y PODERES

8. Notifica al interesado vía correo electrónico cuál es la información faltante o las observaciones, solicitando sea subsanada la omisión conforme al plazo y términos especificados en la misma notificación.

9. Elabora la relación de solicitudes de los interesados en fungir como OP que no cumplen los requisitos y la envía a la Subdirección de la Industria de Software y continúa procedimiento en la actividad 7.

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA Y/O EL INTERESADO EN FUNGIR COMO ORGANISMO PROMOTOR ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA Y PODERES

Subdirección de la Industria de Software

10. Elabora ficha que contiene los datos del OP (principales estrategias, nombre del responsable operativo, monto conforme a su carta de intención), y recaba firma de los responsables de las áreas operativas correspondientes.

11. Elabora oficio de autorización del OP y lo turna junto con la ficha a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital para su firma.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

12. Autoriza a los interesados en fungir como OP y firma oficio de autorización

13. Instruye a la Subdirección de la Industria de Software, a través del Secretario Técnico, informe al CD las autorizaciones otorgadas y envíe los oficios de autorización a los OP.

Subdirección de la Industria de Software

14. Envía los oficios de autorización de los OP a las EF u OE.

15. Presenta al CD el oficio de autorización de OP realizadas por la DGCIED.
16. Elabora relación de solicitudes de la(s) EF u OE interesado(s) en fungir como OP con alguna situación pendiente para su revisión y dictamen y la somete a consideración del CD.

    Nota: El CD dictamina su aprobación bajo reserva o rechazo sobre OE o EF en esta situación.

17. Notifica al OP, mediante oficio y/o correo electrónico, la resolución tomada por el CD, y en caso de ser una EF, envía adicionalmente el dictamen del CD referente a la aprobación del monto marco de la aportación del PROSOFT vinculado al Convenio de Coordinación.
18. Notifica al Delegado de la SE de la entidad federativa correspondiente su autorización como OP.
19. Solicita a la DGI, la actualización de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx, con la relación de OP autorizados.

Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

20. Elabora el convenio de coordinación o en su caso el convenio de colaboración correspondiente a los OP aprobados, en cuatro tantos.

    Nota: Para la elaboración del convenio de coordinación, se deberán tener en cuenta las consideraciones respecto al monto marco como lo señalan las ROP, pudiendo suscribir adendas y convenios modificatorios cuando sean necesarios.

21. Envía al OP, por medio electrónico, el convenio de coordinación o en su caso el convenio de colaboración, para su validación y firma.
22. Recibe el convenio de coordinación, o en su caso el convenio de colaboración suscrito por el OP y recaba las firmas de los (las) titulares de la Subsecretaría de Industria y Comercio y de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.
23. Envía el convenio de coordinación o en su caso el convenio de colaboración suscrito, en cuatro tantos a la UAJ, para su registro.

Aplica el procedimiento de la UAJ "Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

24. Recibe de la UAJ convenios registrados, los resguarda e integra en el expediente respectivo del OP, y envía dos tantos al OP, para su distribución, e ingresa al Sistema del Fondo y captura la fecha de registro del convenio.

Fin del procedimiento.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 8 de 11

NORMAS DE OPERACIÓN:

Cuando el interesado no cuente con acceso al sistema del fondo la Subdirección de la Industria de Software solicitará al administrador del sitio que genere al interesado (EF u OE), clave de acceso al Sistema de Fondo una vez presentada su solicitud vía oficio, y se la envía por medios electrónicos.

CRITERIOS DE DICTAMEN:

Para fungir como OP, se deberán cumplir los criterios establecidos en el trámite SE-06-037 "Solicitud para fungir como Organismo Promotor", en la sección de Criterios de Resolución del Trámite, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios y para las EF y OE que hayan fungido como OP con el trámite SE-06-038 "Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor".

Asimismo, se debe cumplir con los criterios establecidos en el trámite SE-06-038 "Reporte de Cumplimiento de Compromisos del Organismo Promotor", en la sección de Criterios de Resolución del Trámite, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 9 de 11

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DOCUMENTOS APLICABLES:

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Carta de intención para fungir como Organismo Promotor	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
2	Estrategia y/o Programa para el desarrollo del sector de TI	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
3	Carta de asignación del responsable operativo	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
4	Oficio de notificación de prevención	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
5	Relación de solicitudes	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
6	Ficha	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
7	Oficio de autorización	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
8	Relación de solicitudes	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
9	Convenios de Coordinación	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
10	Convenios de Colaboración	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 10 de 11

DIAGRAMA DE FLUJO

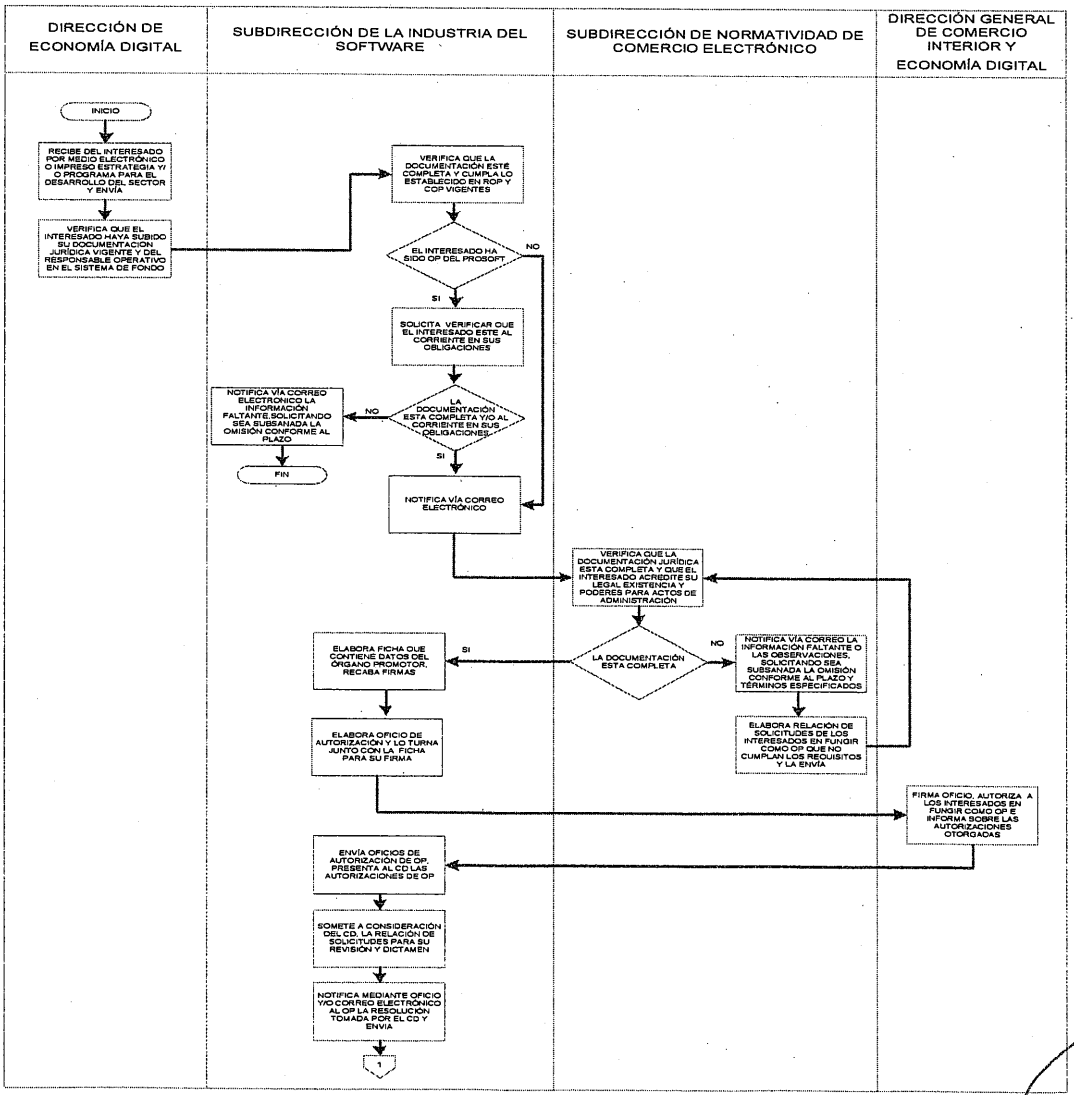

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Procedimiento: Autorización para fungir como Organismos Promotores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-11	**Fecha de emisión**: 03-08-2012	**Página:** 11 de 11

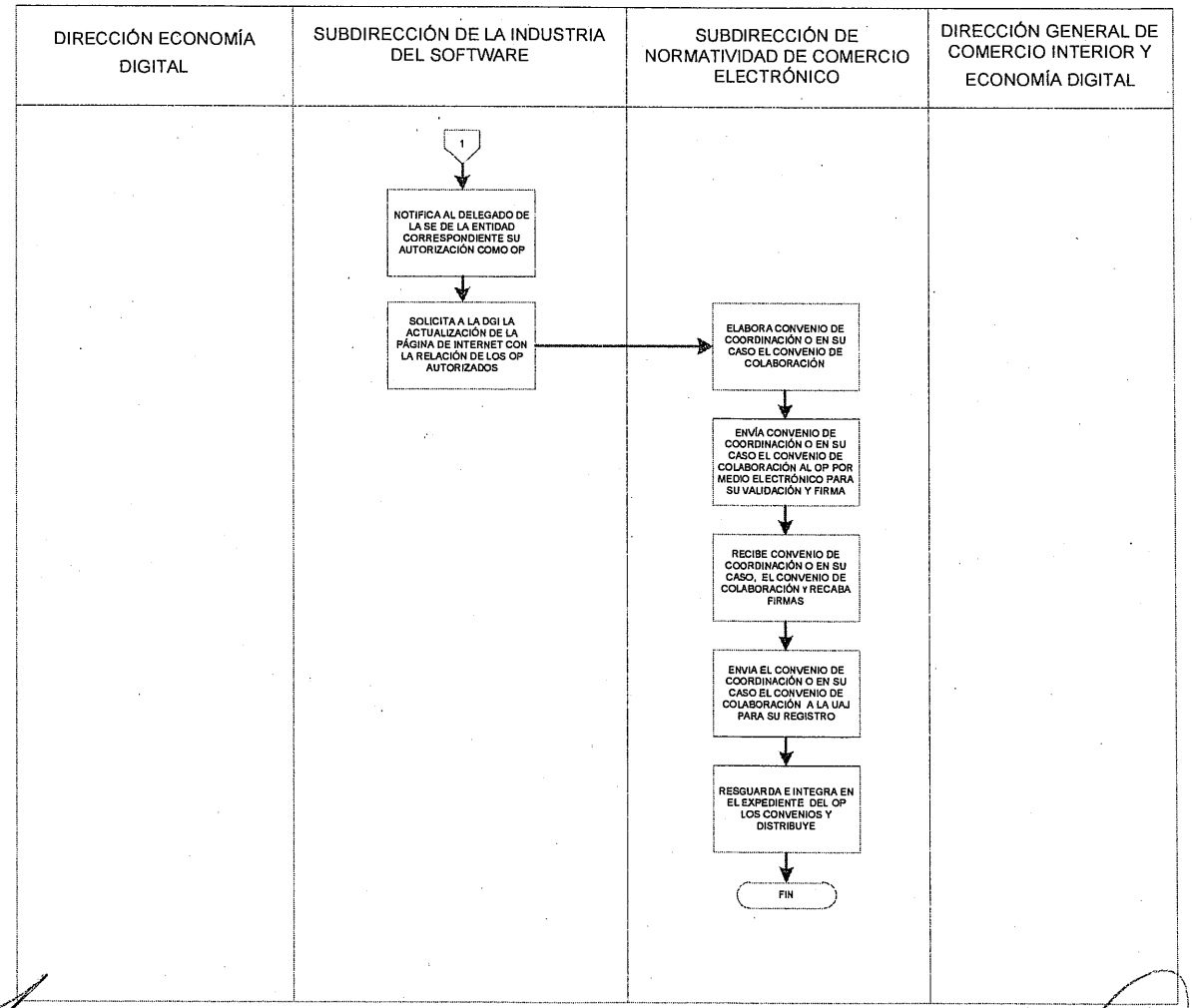

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 183/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Autorización de Solicitudes de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave del procedimiento: SE-PR-S-410-DED-12

Procedimiento: [ ] Nuevo [X] Actualizado

Resolución:

Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	**Firma**
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-12	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 9
RFTS: SE-06-017 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)"		**Revisión:** 2
Tipo de procedimiento: Servicio al público	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** X **No:**
Cliente: Los Organismos Promotores autorizados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (de acuerdo a la ficha del trámite SE-06-017, en la sección "Quién lo presenta y en qué casos").		

OBJETIVO:

Establecer los mecanismos para la atención de las solicitudes de apoyo que presenten la población objetivo y Organismos Promotores ante el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) quién determinará los Beneficiarios en función de los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como establecer los mecanismos para la suscripción de los instrumentos jurídicos, para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios, previstos en las Reglas de Operación.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

La Dirección de Economía Digital

La Subdirección de la Industria de Software

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software Beatriz Velázquez Soto Subdirectora de Normatividad de Comercio Electrónico	Elizabeth Arguello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-12	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 2 de 9

La Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento: "Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-A-410-DED-10.

Procedimiento: "Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE" (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Consejo Directivo (CD): El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Convocatoria: Acuerdo que establece el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT para determinar el plazo que deberán observar los Organismos Promotores para someter solicitudes de apoyo al Programa, los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y selección de los proyectos, así como los mecanismos a través de los cuales la población objetivo podrá identificar a los Organismos Promotores autorizados.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-12	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 3 de 9

Criterios de Operación del PROSOFT (COP): Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, la Instancia Ejecutora (IE) del Programa PROSOFT.

DGI: Dirección General de Informática.

Entidades federativas (EF): Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Ficha del proyecto: Lista de verificación utilizada en la evaluación de la solicitud de apoyo y su documentación anexa.

Modelo paramétrico: Esquema aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT que permitirá determinar un puntaje a cada solicitud de apoyo recibida, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Organismo empresarial (OE): Organismo o asociación empresarial del sector de tecnologías de la información (TI).

Organismo Promotor (OP): Entidad federativa u organismo empresarial autorizado por el Consejo Directivo, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT.

Población objetivo: Las personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI; los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de TI; las instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI, así como los usuarios de TI, tal y como se define en las Reglas de Operación del PROSOFT.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

Reglas de Operación del PROSOFT (ROP): Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Representaciones federales: Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía (SE).

Secretario Técnico: Director (a) de Economía Digital que participa en las sesiones del CD, con voz pero sin voto y cuyas funciones están definidas en las ROP. Entre dichas funciones se encuentran las siguientes: elaborar el orden del día de las sesiones del CD, convocar a las sesiones, integrar listas de asistencia y verificar el quórum, elaborar las actas de las sesiones, notificar a los OP's y a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía de los acuerdos tomados por el CD.

Sistema del fondo: Sistema informático para enviar documentos como: solicitudes de apoyo, reportes de avance/final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y un nombre de usuario.

Solicitud de apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROSOFT, conforme al Anexo B de las Reglas de Operación.

Subsecretaría: La Subsecretaría de Industria y Comercio.

TI: Tecnologías de la información.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN:

Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

1. Identifica, durante la vigencia de la convocatoria, la recepción de la siguiente documentación jurídica de la población objetivo en el Sistema del Fondo, e imprime y verifica que esté completa y legible, conforme a lo establecido en las ROP y COP.

   - Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones con inscripción al Registro Público de la Propiedad. En el acta constitutiva se valida la fecha, tipo de sociedad, duración, objeto social (donde se identifica si es empresa del sector de TI o empresa usuaria de TI), administración de la empresa, representante legal, poderes para actos de administración, inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.
   - Poderes del representante legal, cuando se requiera. En caso de que los poderes del representante legal se encuentren en otro instrumento jurídico, se deberá validar que la persona señalada como representante legal tiene facultades para suscribir instrumentos jurídicos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

- Identificación oficial del representante legal de la empresa. En caso de ser mexicano se verificará se encuentre anexa la credencial de elector, el pasaporte o cédula profesional. Si el representante legal es extranjero se anexará el formato FM2 o FM3, que demuestre su estancia legal en al país.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC). En caso de personas físicas, se verifica que la actividad preponderante se asocie a alguna de las actividades señaladas en el numeral 3.2 de las Reglas de Operación del Prosoft.
- Comprobante de domicilio. El comprobante de domicilio debe estar actualizado, con una vigencia mínima de tres meses previos, y a nombre de la empresa o persona física beneficiaria. En caso contrario, se revisa que se encuentre anexa una carta firmada por el representante legal o por la persona física beneficiaria donde declare, bajo protesta de decir verdad, que ese es el domicilio legal.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde declare el tamaño de la empresa.

LA DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ COMPLETA Y/O ES ILEGIBLE

2. Notifica al OP, vía correo electrónico, cuál es la información faltante o las observaciones correspondientes, solicitando sea subsanada la omisión conforme al plazo y términos especificados en la misma notificación. Continúa el procedimiento en la actividad 1.

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA Y ES LEGIBLE

3. Autoriza, en el Sistema del Fondo, la documentación jurídica de la población objetivo, cotejada por el OP, le otorga los permisos para el llenado de la solicitud de apoyo y avisa, vía correo electrónico, a la Subdirección de la Industria de Software, la aprobación de la población objetivo.

Subdirección de la Industria de Software

4. Recibe del OP la "Solicitud de Apoyo al PROSOFT" (Anexo B), clave SE-06-017 así como la documentación señalada en la sección de "Documentos anexos al trámite" del formato, a través del Sistema del Fondo y la notificación de la Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico, con la validación de su documentación jurídica.

5. Revisa que la solicitud de apoyo y la documentación anexa, cumpla con los requisitos establecidos en las ROP y los COP, la convocatoria emitida por el CD y que el OP haya otorgado el puntaje conforme al modelo paramétrico autorizado por el CD.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-12	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 6 de 9

Nota: El trámite debe presentarse conforme al trámite SE-06-017 Solicitud de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (www.cofemer.gob.mx).

LA SOLICITUD DE APOYO Y LA DOCUMENTACIÓN ANEXA NO ESTÁ COMPLETA Y/O NO ESTÁ DEBIDAMENTE LLENADA

6. Envía al OP a través del correo electrónico, las observaciones a la solicitud de apoyo, mismas que deberá ser subsanadas en el plazo establecido en los COP vigentes.

7. Orienta al OP, vía correo electrónico o vía telefónica, sobre la solicitud de apoyo, para su correcta y completa presentación, y le sugiere presentarla una vez que cumpla con los requisitos establecidos.

   Nota: Se emitirán hasta un máximo de tres ciclos de observaciones a la solicitud de apoyo por cada convocatoria. Si después de dichos ciclos, el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentara(n) documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el solicitante y no será sujeta de evaluación por parte del CD del Fondo PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el CD, la SE o la IE.

EL OP NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES

8. Registra las observaciones en la ficha del proyecto, así como la información o documentación que deberá ser subsanada, para que sea presentada a dictamen del CD y recaba firma de los responsables de las áreas correspondientes.

LA SOLICITUD DE APOYO Y LA DOCUMENTACIÓN ANEXA ESTÁN COMPLETAS Y/O ESTÁ DEBIDAMENTE LLENADA Y EL OP SUBSANA LAS OBSERVACIONES

9. Registra resultado de la revisión de la solicitud de apoyo en la ficha del proyecto.

10. Aplica el modelo paramétrico a la solicitud de apoyo y emite su recomendación al CD.

11. Elabora relación de recomendaciones, anexa ficha del proyecto, recaba la firma de los responsables de las áreas correspondientes, y envía documentación al Secretario Técnico, para su rubrica.

Dirección de Economía Digital (Secretario Técnico)

12. Recibe documentación y la presenta al CD para su dictamen.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Subdirección de la Industria de Software

13. Recibe del Secretario Técnico del CD la solicitud de apoyo dictaminada, registra en el Sistema de Fondo la resolución del CD, elabora listado de solicitudes dictaminadas.

14. Solicita a la DGI la actualización de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx, con el listado de las solicitudes de apoyo dictaminadas.

Aplica el procedimiento "Análisis de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-A-410-DED-16.

15. Notifica a los OP y a las representaciones federales de la Secretaría de Economía, mediante correo electrónico, el dictamen de las solicitudes de apoyo.

Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

16. Elabora en cuatro tantos el convenio de colaboración correspondiente a los OP que sean OE, a los que se les aprobaron sus proyectos.

    Nota: Para la elaboración del convenio de colaboración se consideran los montos de acuerdo al total de proyectos aprobados para el OP, pudiendo suscribir adendas y convenios modificatorios posteriormente, cuando sea necesario.

17. Envía el convenio de colaboración o las adendas al OP, por medio electrónico, para su validación y firma.

18. Recibe el convenio o adendas suscrito por el OP y recaba las firmas de los (las) titulares de la Subsecretaría de Industria y Comercio y de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

19. Envía el convenio o las adendas, en cuatro tantos, a la UAJ, para su registro.

Aplica el procedimiento de la UAJ "Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

20. Recibe de la UAJ el convenio registrado, resguarda e integra en el expediente respectivo del OP, los convenios y adendas, envía dos tantos al OP para su distribución e ingresa al Sistema del Fondo y captura la fecha de registro del convenio.

Fin del procedimiento.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

NORMAS DE OPERACIÓN:

No aplica

CRITERIOS DE DICTAMEN:

Para la autorización de solicitudes de apoyo, se deberán cumplir los criterios establecidos en el trámite SE-06-017 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)", en la sección de Criterios de Resolución del Trámite, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DOCUMENTOS APLICABLES

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Documentación Jurídica de la Población Objetivo	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
2	Notificación de prevención de información faltante	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
3	Solicitud de Apoyo al PROSOFT (Anexo B)	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
4	Correo electrónico con observaciones	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
5	Análisis	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
6	Ficha del Proyecto	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
7	Relación de recomendaciones	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
8	Dictamen	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
9	Convenio de Colaboración	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica
10	Adendas	SN	DGCIED	DGCIED	No Aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-12	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 9 de 9

DIAGRAMA DE FLUJO:

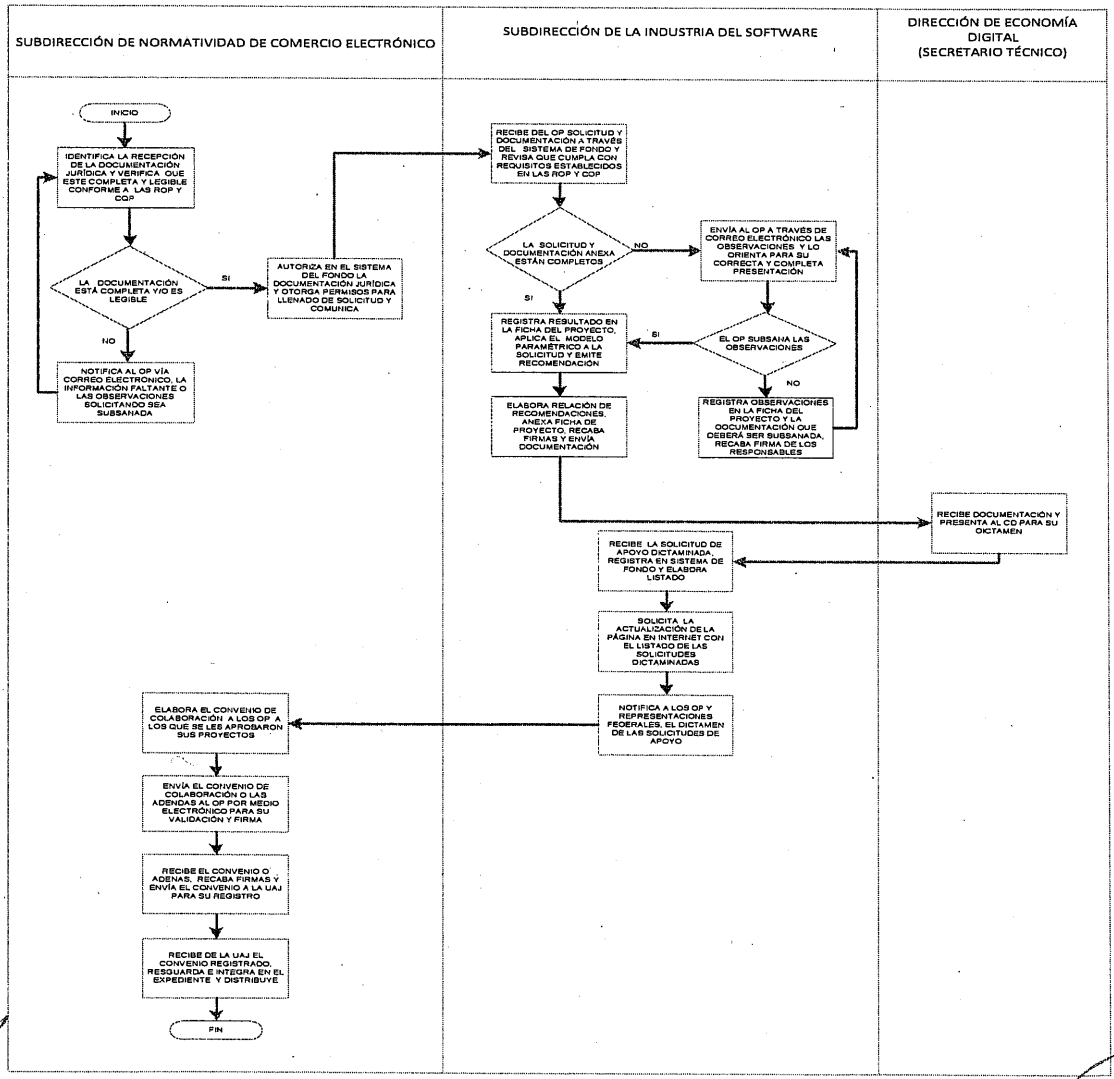

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 184/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Formalización y Entrega de Apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave del procedimiento: SE-PR-S-410-DED-13

Procedimiento: [ ] Nuevo [X] Actualizado

Resolución: Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	**Firma**
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Procedimiento: Formalización y entrega de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software ((PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-13	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 6
RFTS: No aplica		**Revisión:** 1
Tipo de procedimiento: Servicio al público	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** X **No:**
Cliente: Los Beneficiarios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT que cuenten con proyectos aprobados vigentes		

OBJETIVO:

Formalizar los instrumentos jurídicos con los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), con la finalidad de llevar acabo la entrega de los apoyos a los propios Beneficiarios con proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

La Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información.

La Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico.

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software		
Beatriz Velázquez Soto Subdirectora de Normatividad de Comercio Electrónico	Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) (SE-PR-S-410-DED-12).

Procedimiento: Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Consejo Directivo (CD): El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

COP: Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, la Instancia Ejecutora (IE) del Programa PROSOFT.

Instrumentos jurídicos: Se refiere a la documentación correspondiente al Convenio de Asignación de Recursos, oficio de ministración de recursos al BEN, recibo/factura de pago del OP y recibo de pago del BEN.

Organismo Promotor (OP): Entidad federativa u organismo empresarial aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Procedimiento: Formalización y entrega de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software ((PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-13	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 3 de 6

ROP: Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Sistema del Fondo: Sistema informático para enviar solicitudes de apoyo, reportes de avance/final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y nombre de usuario.

Subsecretaría: La Subsecretaría de Industria y Comercio.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN:

Subdirección de Normatividad de Comercio Electrónico

1. Elabora el convenio de asignación de recursos en cuatro tantos, para el otorgamiento de los subsidios a los BEN, una vez autorizada la documentación jurídica y el proyecto aprobado por el CD.

2. Envía el convenio de asignación de recursos a los OP por medio electrónico para su validación y firma, tanto del BEN como del OP, en un plazo máximo 15 días hábiles.

3. Recibe el convenio de asignación de recursos suscrito por el OP y recaba las firmas de los (las) Titulares de la Subsecretaría de Industria y Comercio y de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

4. Envía el convenio de asignación de recursos, suscrito en cuatro tantos a la UAJ para su registro.

Aplica el procedimiento de la Unidad de Asuntos Jurídicos "Dictamen y/o registro de convenios que suscribe la SE (SE-PR-O-110-DCCOG-06).

5. Recibe de la UAJ el convenio registrado, resguarda e integra en el expediente de los BEN los convenios registrados y envía dos tantos al OP para su distribución, recabando acuse de recibo tanto del OP como del BEN.

6. Ingresa al Sistema del Fondo PROSOFT y captura la fecha de registro del convenio de asignación de recursos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Procedimiento: Formalización y entrega de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software ((PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-13	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 4 de 6

Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información

7. Valida apertura de la cuenta bancaria del OP, de acuerdo a los requerimientos de las ROP y los COP.

8. Valida la entrega del recibo/factura de pago y genera relación de documentos para efectuar el trámite ante la DGPOP, para el depósito de recursos al OP.

9. Valida apertura de la Cuenta Bancaria del BEN, de acuerdo a los requerimientos de las ROP y los COP, así como el registro ante la UAJ del convenio de asignación de recursos y confirmación de pago por parte de la TESOFE al OP, para solicitar a la DGCIED la emisión del oficio de ministración de recursos al BEN.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

10. Expide oficio al OP, mediante el cual autoriza la ministración del recurso previsto en el convenio de asignación de recursos al BEN.

11. Remite oficio a la Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información.

Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información

12. Envía al OP el oficio de ministración de recursos, vía correo electrónico.

13. Solicita al OP, copia del recibo de pago firmado por el BEN, confirmando la ministración de los recursos, indicando fecha y forma de pago.

14. Ingresa al Sistema del Fondo PROSOFT y registra la fecha de entrega del recurso al BEN.

Fin del procedimiento.

NORMAS DE OPERACIÓN:

1. Documentos que se deben presentar ante la DGPOP, para el depósito de recursos al OP:

   a) Documentación jurídica completa,

DGCIED

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

b) Convenio de coordinación o colaboración registrado ante UAJ,

c) Alta de cuenta ante la SE,

d) Copia de compromiso,

e) Suficiencia presupuestal,

f) Identificación de quién firma el recibo así como su facultamiento o nombramiento

g) Recibo/factura.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTOS APLICABLES:

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Convenio de Asignación de Recursos	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
2	Recibo/factura de pago	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
3	Oficio de Ministración de Recursos	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
4	Recibo de pago firmado por el BEN	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Procedimiento: Formalización y entrega de apoyos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software ((PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-13	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 6 de 6

DIAGRAMA DE FLUJO

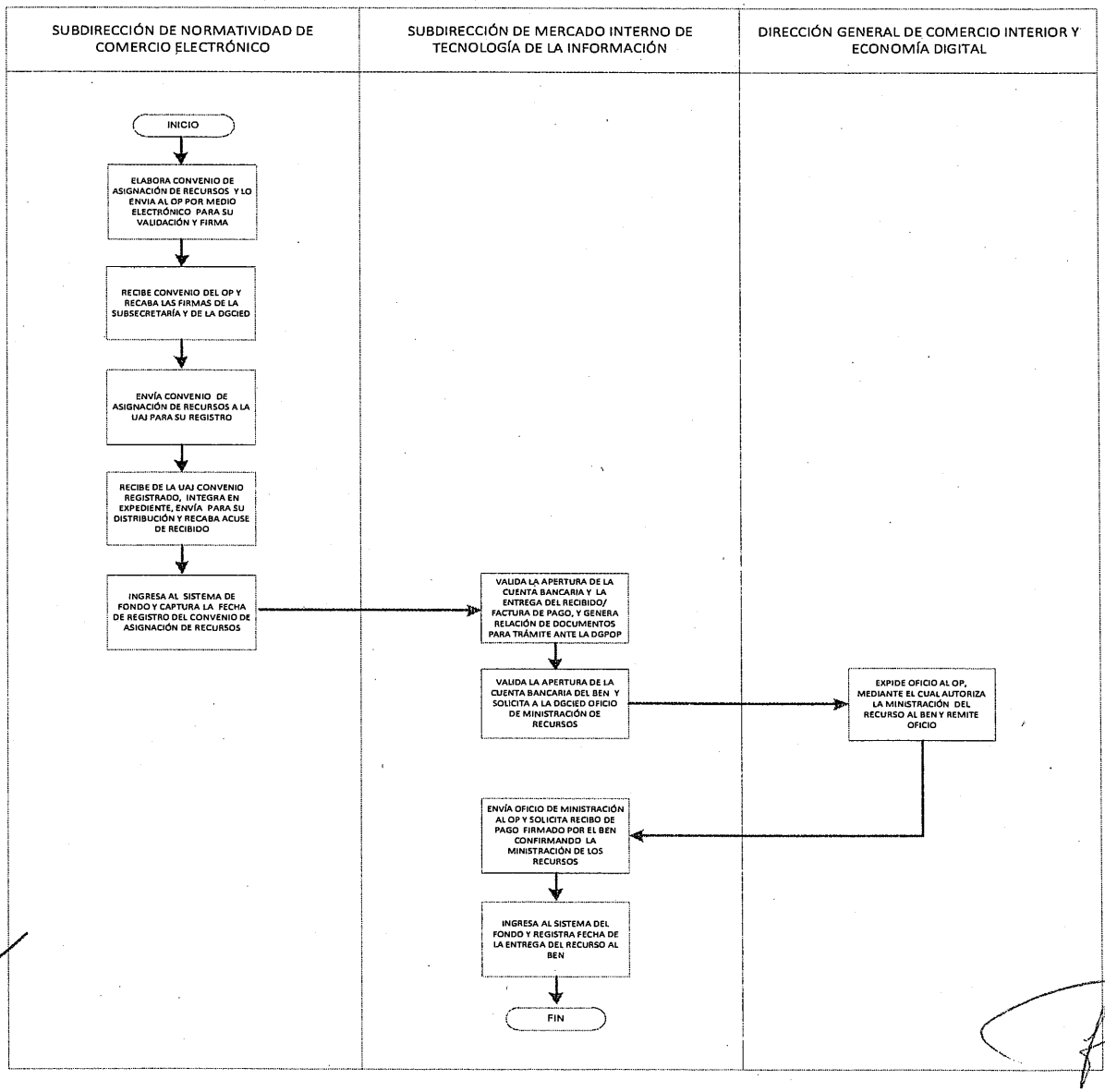

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 185/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del PROSOFT

Clave del procedimiento: SE-PR-S-410-DED-14

Procedimiento: [ ] Nuevo [X] Actualizado

Resolución: Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	Firma
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 13
RFTS: SE-06-018 "Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software PROSOFT)" y SE-06-027 "Solicitud de Modificación a los Proyectos aprobados del PROSOFT"		**Revisión:**1
Tipo de procedimiento: Servicio al público	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** X **No:**
Cliente: Los Beneficiarios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT que cuenten con proyectos aprobados vigentes, deberán presentar los reportes de avance y/o final, a través de los Organismos Promotores y los Organismos Promotores aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT que sean organismos empresariales y cuentan con proyectos aprobados vigentes (de acuerdo a las fichas de trámite SE-06-018 y SE-06-027 en la Sección "Quién lo presenta y en qué casos").		

OBJETIVO:

Validar los reportes de avance y/o final, así como las solicitudes de modificación de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, con el propósito de dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales aplicables.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.

La Dirección de Economía Digital.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software		
Gabriela Rivera Méndez Subdirectora de Mercado Interno de Tecnologías de la Información	Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SE

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 2 de 13

La Subdirección de la Industria de Software.

La Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información.

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento: "Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-A-410-DED-10.

Procedimiento "Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-X-410-DED-16.

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo (CD): El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Criterios de Operación del PROSOFT COP: Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 3 de 13

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, la Instancia Ejecutora (IE) del PROSOFT.

DGI: Dirección General de Informática.

DGPOP: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Dictamen Financiero: Es el documento que suscribe un contador público o despacho de contadores públicos, conforme a las normas de su profesión, y en el que expresa su opinión relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

Organismo Promotor (OP): Entidad federativa u organismo empresarial aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT, a través del cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROSOFT.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

Reporte de avance y/o final: Reporte que el Beneficiario deberá enviar a través del Sistema del Fondo, contiene la documentación que justifique el gasto y el impacto, así como los entregables del proyecto aprobado. El reporte de avance se deberá enviar de manera semestral a partir de la fecha de la firma del convenio de asignación de recursos y el final al concluir el proyecto.

ROP: Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Sistema del Fondo: Sistema informático para enviar solicitudes de apoyo, reportes de avance/final, documentación jurídica, entre otros documentos, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y nombre de usuario.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

DESCRIPCIÓN:

VALIDACIÓN

Subdirección de la Industria de Software

1. Recibe del OP el reporte de avance y/o final (SE-06-018) elaborado por el BEN, así como la documentación comprobatoria vía el Sistema del Fondo, que acredite el avance o conclusión del proyecto, conforme a los requisitos que para tal fin establezca la IE a través de los COP.

   Nota: El trámite debe presentarse conforme a la ficha de trámite SE-06-018 "Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)", inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

2. Revisa que el reporte de avance y/o final y documentación comprobatoria esté debidamente llena y completa contrastándolo contra la información contenida en la solicitud de apoyo del PROSOFT, Anexo B de las ROP.

   Nota: La documentación presentada deberá comprobar el avance en el ejercicio de los recursos, entregables, metas, objetivos e indicadores y comprobantes de egresos (copia) en el caso de un reporte final se deberá anexar un dictamen financiero sobre la mezcla total de los recursos del proyecto.

EL REPORTE Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO ESTÁ COMPLETA Y/O ES ILEGIBLE

3. Notifica, vía correo electrónico, cuál es la información faltante o las observaciones correspondientes al OP, solicitando sean subsanadas la omisión conforme al plazo y términos especificados en la notificación, misma que el OP, le debe comunicar al BEN en el plazo establecido en los COP vigentes.

   Nota: La IE emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones a cada reporte de avance y/o final.

EL BEN NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES

4. Elabora la relación de reportes de avance y/o final de Beneficiarios y la envía a la Dirección de Economía Digital (Secretario Técnico).

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 5 de 13

Dirección de Economía Digital (Secretario Técnico)

5. Expone el caso ante el CD para que determine las acciones correspondientes, en función de la gravedad de las causales de sanción, como establecen las ROP y COP.

EL REPORTE Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ESTÁ COMPLETA Y/O ES LEGIBLE Y EL BEN SUBSANA LAS OBSERVACIONES

Subdirección de la Industria de Software

6. Aprueba el reporte de avance y/o final, registra en el Sistema del Fondo y elabora la carta de cierre de ejercicio de los apoyos cuando se trate de un reporte final y la envía a la dirección general para su firma.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

7. Firma la carta de cierre de ejercicio de los apoyos y la turna a la Subdirección de la Industria de Software.

Subdirección de la Industria de Software

8. Envía la carta de cierre de ejercicio de los apoyos al OP para su entrega al BEN.

9. Solicita a la DGI la actualización de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx, con los resultados obtenidos de los proyectos concluidos.

Aplica el procedimiento del PROSOFT "Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-A-410-DED-16.

10. Integra los resultados de los indicadores correspondientes, para preparar información de los reportes trimestrales.

Fin del procedimiento

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 6 de 13

MODIFICACIONES

Subdirección de la Industria de Software

11. Recibe del OP la solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT (SE-06-027), presentada por el BEN, así como la documentación señalada en la sección "Documentos anexos al trámite del formato" vía el Sistema del Fondo o impreso, en caso de requerir una modificación a un proyecto aprobado.

    Nota: El trámite debe presentarse conforme a la ficha de trámite SE-06-027 "Solicitud de Modificación a los Proyectos Aprobados del (PROSOFT)", inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

12. Revisa que la solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT y documentación comprobatoria esté completa y debidamente llenada.

13. Analiza que la solicitud de modificación, no afecte el impacto ni la población objetivo y que no implique un incremento en el apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores, de acuerdo a lo establecido en los COP.

LA SOLICITUD NO ESTÁ COMPLETA Y/O NO ESTÁ DEBIDAMENTE LLENADA Y/O NO CUMPLE CON LOS COP

14. Notifica al OP, vía correo electrónico, la información faltante y/o las observaciones correspondientes, solicitando sea subsanada la omisión conforme al plazo y a los términos especificados en la misma notificación, así como el envío de la información y/o documentación complementaria que justifique la solicitud de modificación para presentarla al CD.

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA, ESTÁ DEBIDAMENTE LLENADA Y CUMPLE CON LOS COP

15. Elabora relación de recomendaciones de las solicitudes de modificación y las envía a la DGCIED.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

16. Analiza la relación de recomendaciones de las solicitudes de modificación y aprueba las que cumplen con los requisitos e identifica aquellas que se deberán enviar al CD.

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 7 de 13

Subdirección de la Industria de Software

17. Elabora el reporte de las solicitudes de modificación aprobadas por la DGCIED.

18. Envía a la Dirección de Economía Digital (Secretaría Técnica), el reporte de las solicitudes de modificaciones aprobadas por la DGCIED y el reporte de aquellas que deberán pasar al CD, con su documentación soporte.

Dirección de Economía Digital (Secretario Técnico)

19. Envía a los miembros del CD las solicitudes de modificación aprobadas por la DGCIED para su conocimiento, así como las solicitudes de modificación donde se requiere su dictamen.

20. Informa a la Subdirección de la Industria de Software, vía correo electrónico, la resolución de las solicitudes de modificación y/o prórroga al OP.

21. Notifica a los OP por correo electrónico, la resolución del CD y de la DGCIED.

Subdirección de la Industria de Software

22. Notifica a los OP, por correo electrónico, la resolución del CD.

23. Actualiza la información en el Sistema del Fondo.

Fin del procedimiento

REINTEGROS

Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información

24. Solicita al OP, al finalizar el proyecto, el envío de los estados de cuenta bancarios digitalizados de las cuentas aperturadas para la recepción de los recursos federales, tanto del OP como del BEN.

25. Analiza los estados de cuenta, para determinar el monto del recurso no ejercido y/o los rendimientos.

26. Notifica al OP por correo electrónico, el reintegro requerido, tanto del OP como del BEN, en su caso.

27. Solicita a la DGPOP la(s) línea(s) de captura y la proporciona al OP, para realizar el pago a la TESOFE.

EL OP O EL BEN NO EFECTÚA EL REINTEGRO

28. Reitera el requerimiento y notifica al CD para que determine lo conducente en materia de sanciones.

EL OP O EL BEN EFECTÚA EL REINTEGRO

29. Elabora el aviso de reintegro y lo envía a la Dirección de Economía Digital para su firma.

30. Recibe del OP la notificación del reintegro vía electrónica, con la información siguiente:

    - Comprobante del reintegro (ficha de depósito original o transferencia bancaria).
    - Comprobante de entero de rendimientos a través de la ficha de depósito o transferencia bancaria.

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

31. Envía los avisos de reintegros a la DGPOP, a través de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría.

Fin del procedimiento.

NORMAS DE OPERACIÓN:

No aplica

CRITERIOS DE DICTAMEN:

Para presentar los reportes de avance y/o final, se deberán cumplir los criterios establecidos en el trámite SE-06-018 "Reporte de Avances y/o Final del Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software PROSOFT)", en la sección de Criterios de Resolución del Trámite, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Para presentar la solicitud de modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT, se deberán cumplir los criterios establecidos en el trámite SE-06-027 "Solicitud de Modificación a los Proyectos aprobados

del PROSOFT", en la sección de Criterios de Resolución del Trámite, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTOS APLICABLES:

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Reporte de Avance y/o Final	SE-06-018	DGCIED	DGCIED	No aplica
2	Documentación comprobatoria	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
3	Notificación de prevención de información faltante	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
4	Relación de reportes de avance y/o final de Beneficiarios	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
5	Carta de Cierre de ejercicio de los apoyos	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
6	Reportes trimestrales	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
7	Solicitud de Modificación a los Proyectos aprobados del PROSOFT	SE-06-027	DGCIED	DGCIED	No aplica
8	Relación de recomendaciones de las solicitudes de modificación	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 10 de 13

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
9	Reporte de las solicitudes de modificación aprobadas	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
10	Estados de Cuenta bancarios digitalizados	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
11	Avisos de Reintegros	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO. 2012
DICTAMINADO
SE

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 11 de 13

DIAGRAMA DE FLUJO

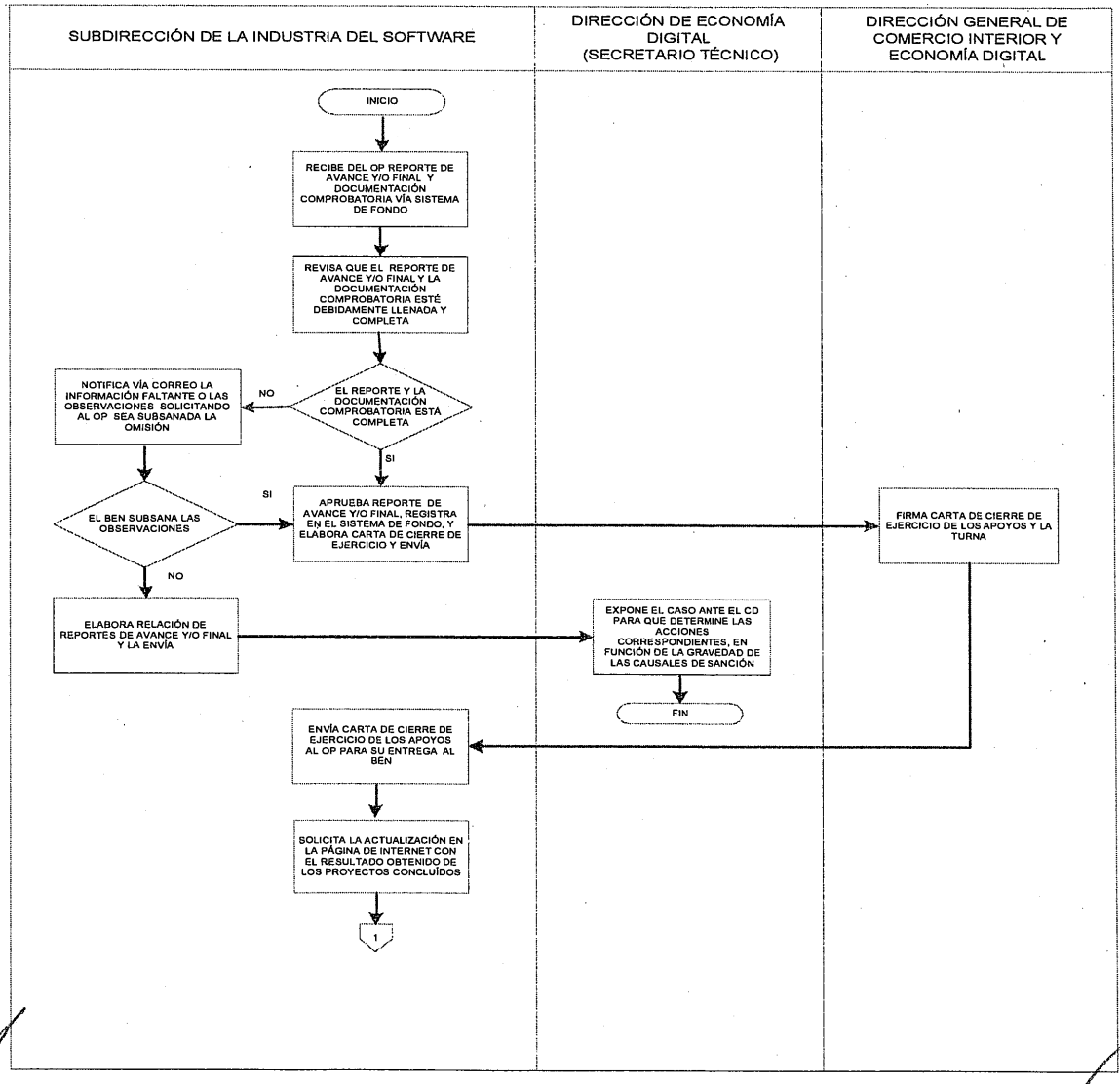

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA — SE

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 12 de 13

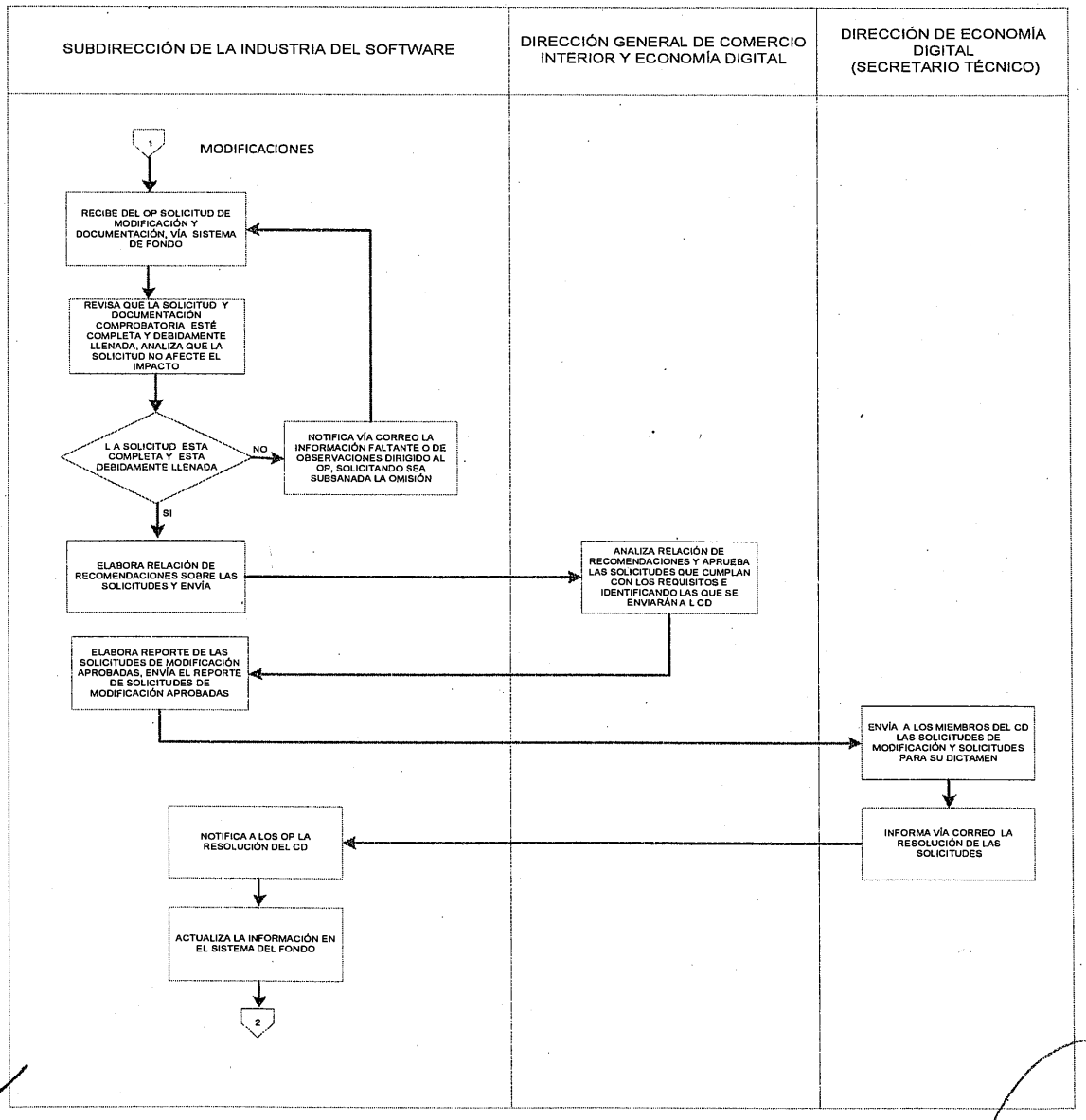

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA | SE

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-S-410-DED-14	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 13 de 13

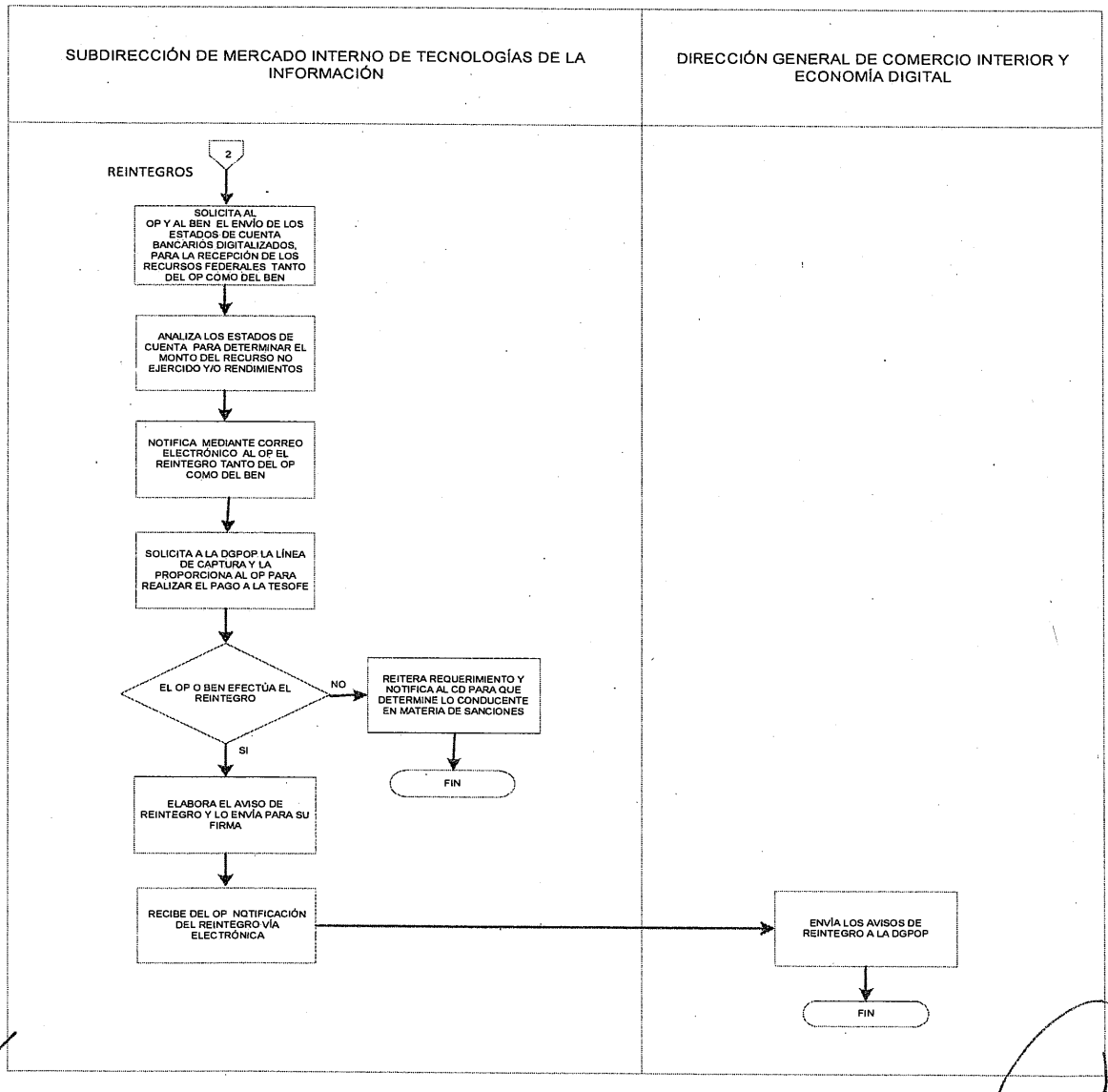

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN

Unidad Administrativa: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

N°. de Referencia: Of. No. 410.2012.0294 **Fecha:** 14 de agosto de 2012

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2012

DATOS DEL DICTAMEN

Número de dictamen: 186/2012 **Fecha de emisión:** 17 de agosto de 2012

Número de folio: 103

Nombre del procedimiento: Análisis de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Clave del procedimiento: SE-PR-A-410-DED-16

Procedimiento: [X] Nuevo [ ] Actualizado

Resolución:

Procedimiento dictaminado con fundamento en:

- Reglamento Interior.
- Maestro de Puestos.
- Manual de Organización.
- Lineamientos para la Dictaminación de Manuales de Procedimientos y Metodología para su Elaboración, aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 2010.

Vigencia del Dictamen 2 años a partir de su fecha de emisión.

DICTAMINACIÓN

	Nombre y cargo	**Firma**
Elaboró:	María Gloria García Vera Jefa de Departamento de Dictaminación Administrativa	

"Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Lic. Jacqueline Mendoza Cabrera, Directora de Organización y Modernización Administrativa, la Subdirectora de Seguimiento a la Mejora Regulatoria la Lic. María de la Luz Galván Terán"

Revisó y Dictaminó:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA — SE

Procedimiento: Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-16	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 1 de 6
RFTS: No Aplica		**Revisión:** 1
Tipo de procedimiento: Apoyo	**Procedimiento de Alto Impacto:**	**Si:** ☐ **No:** X
Cliente: Consejo Directivo del Fondo PROSOFT, Banco Mundial, otras dependencias del Gobierno Federal, diversas áreas de la Secretaria de Economía y público en general		

OBJETIVO:

Establecer los mecanismos para la recopilación y el análisis de la información de las solicitudes de apoyo, reportes finales aprobados, fichas de avance del proyecto del Banco Mundial y ficha técnica de los proyectos de Beneficiarios, con el propósito de identificar el impacto y avances en las metas del PROSOFT, así como elaborar y presentar los informes y/o reportes a las instancias correspondientes.

ALCANCE:

Aplica a:

La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

La Dirección de Economía Digital

La Subdirección de la Industria de Software

Elaboró	Revisó	Aprobó
Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia de la Subdirectora de la Industria del Software		
Gabriela Rivera Méndez Subdirectora de Mercado Interno de Tecnologías de la Información	Elizabeth Argüello Maya Directora de Economía Digital	Claudia Ivette García Romero Directora General de Comercio Interior y Economía Digital

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

Procedimiento: Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-16	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 2 de 6

REFERENCIAS:

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) del ejercicio fiscal que corresponda.

Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria del Software) que establece los Criterios de Operación del PROSOFT del ejercicio fiscal que corresponda.

Procedimiento: Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) SE-PR-S-410-DED-12.

Procedimiento: Recepción y validación de los reportes de avance y final del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) SE-PR-S-410-DED-14.

RESPONSABILIDADES:

Del (la) Titular de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, aprobar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Economía Digital, supervisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de la Industria de Software, elaborar y actualizar este procedimiento.

DEFINICIONES:

Beneficiarios (BEN): Aquellos que forman parte de la población objetivo, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

BM: Banco Mundial.

DGCIED: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, la Instancia Ejecutora (IE), del Programa PROSOFT.

Procedimiento: Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-16	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 3 de 6

Fichas de Avance de indicadores del proyecto del BM: Formato a través del cual se solicita a los Beneficiarios de proyectos relacionados con el préstamo 7571-MX, información referente al impacto de los proyectos.

Ficha de Proyectos Concluidos: Formato a través del cual se solicita a los Beneficiarios que concluyeron sus proyectos, y que cuentan con reportes finales aprobados, información referente al impacto de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en las ROP vigentes.

Informe de salida: Documento con información oficial sobre los resultados del Fondo PROSOFT que se envía a otras Dependencias de Gobierno Federal y/o áreas de la Secretaría de Economía, de acuerdo al contenido y/o formato requerido.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.

Reporte de avance y/o final: Reporte que el Beneficiario deberá enviar a través del Sistema del Fondo, contiene la documentación que justifique el gasto y el impacto, así como los entregables del proyecto aprobado. El reporte de avance se deberá enviar de manera semestral a partir de la fecha de la firma del convenio de asignación de recursos y el final al concluir el proyecto.

Reporte de salida: Documento con información y/o conclusiones del análisis de los resultados del Fondo PROSOFT.

Sistema del fondo: Sistema informático para enviar solicitudes de apoyo, reportes de avance/final, documentación jurídica, entre otros, para cuyo acceso es necesario consultar las páginas de Internet www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.economia.gob.mx a través de un navegador de Internet y contar con una clave de acceso y usuario.

Solicitud de Apoyo (SA): El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo al Fondo PROSOFT, conforme al Anexo B de las ROP.

DESCRIPCIÓN:

Subdirección de la Industria de Software

1. Consulta en el Sistema del Fondo la información registrada por el solicitante en los siguientes apartados de la Solicitud de Apoyo:

    a. Información general del proyecto.

b. Impacto esperado del proyecto.
c. Rubros de gasto.
d. Fuente de aplicación de recursos.
e. Documentación soporte (ficha técnica del solicitante).
f. Ubicación del proyecto.

Aplica el procedimiento del PROSOFT "Autorización de solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)" SE-PR-S-410-DED-12.

2. Consulta en los Reportes Finales aprobados la información siguiente:

   a. Montos aprobados comprobados.
   b. Indicadores de impacto comprobados.

Aplica el procedimiento del PROSOFT "Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del (PROSOFT)" SE-PR-S-410-DED-14.

3. Solicita a los líderes de proyecto del BM las Fichas de Avance de los indicadores de los proyectos del Banco Mundial y a los BEN la Ficha Técnica de los proyectos cerrados.

4. Agrupa y organiza la información recabada; y elabora los reportes e informes de salida.

5. Elabora el análisis estadístico comparativo de las variables.

6. Envía los informes y/o reportes en medios físicos y/o digitales a las instancias correspondientes: Consejo Directivo, Banco Mundial, otras Dependencias de Gobierno Federal y/o áreas de la Secretaria de Economía.

Fin del procedimiento.

NORMAS DE OPERACIÓN

1. La clasificación de la información para la elaboración de los reportes e informes de salida debe considerar por lo menos los siguientes aspectos:

   a. Estatus del proyecto.
   b. Organismo Promotor.
   c. Fecha de aprobación.
   d. Tipo de proyecto.
   e. Valor de los indicadores.

2. Para la elaboración del análisis estadístico comparativo de las variables se deben considerar por lo menos los siguientes aspectos:

   a. Respecto a años anteriores
   b. Respecto a las metas establecidas (MIR, PROSOFT 2.0 y BM)
   c. Por Organismo Promotor
   d. Por tipo de proyecto

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DOCUMENTOS APLICABLES

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo	Serie o Subserie del Catálogo de Disposición Documental de la SE
1	Reporte Final	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
2	Ficha de Avance	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
3	Reportes e informes de salida	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica
4	Análisis estadístico	SN	DGCIED	DGCIED	No aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
17 AGO 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DICTAMINADO

Procedimiento: Análisis de impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)		
Área Responsable: Dirección de Economía Digital		
Control: SE-PR-A-410-DED-16	**Fecha de emisión:** 03-08-2012	**Página:** 6 de 6

DIAGRAMA DE FLUJO

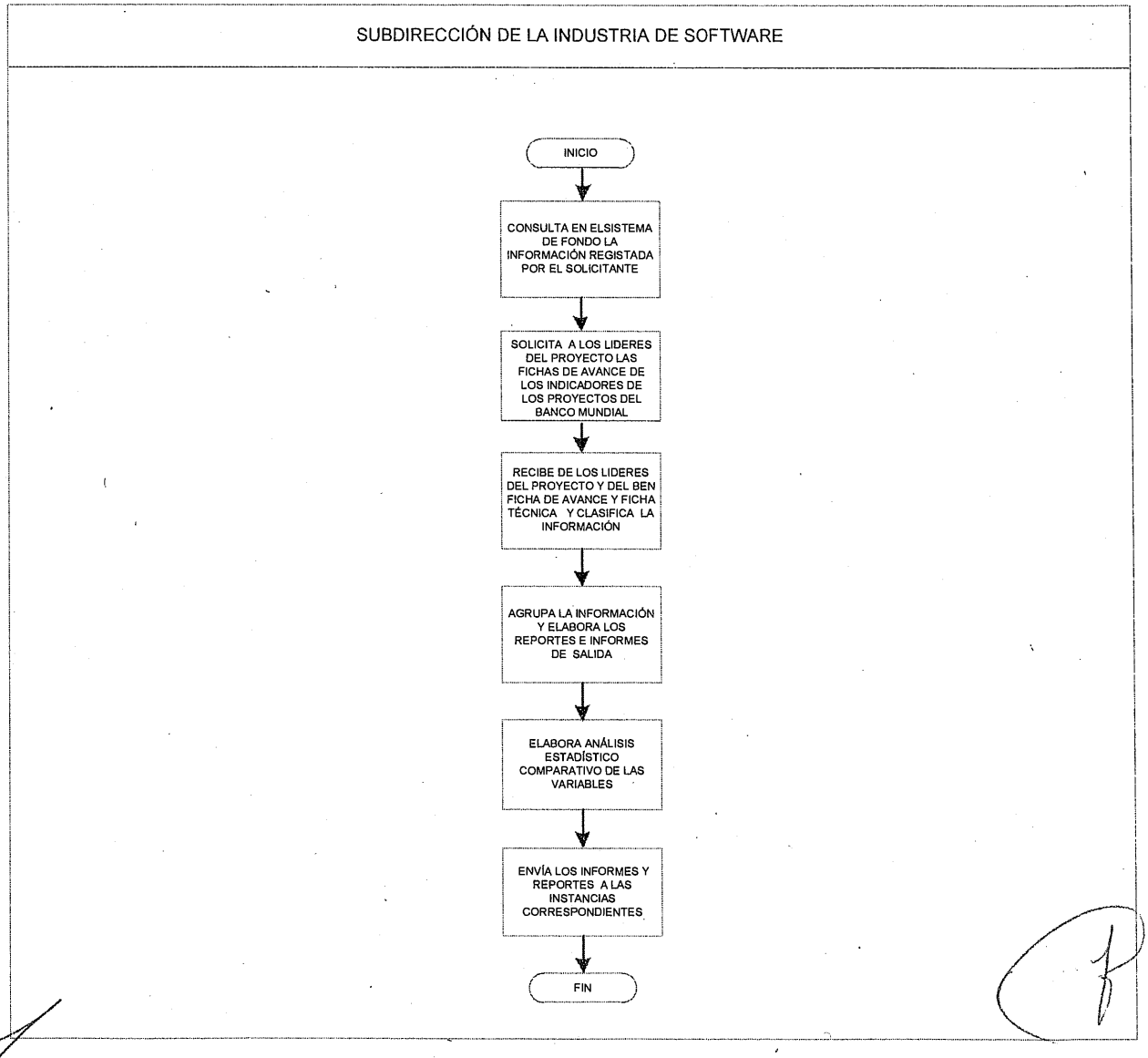

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2007

ACTA NÚMERO: 2007-I-O

México, D.F., 5 de marzo de 2007

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

En atención a la convocatoria realizada por la Ing. Claudia Ivette García Romero Secretaria Técnica del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), mediante oficios de fecha de 1 de marzo de 2007 y con fundamento en los artículos 9 y 10 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), siendo las 10:00 hrs. del día 5 de marzo de 2007, en la sala de juntas de la Subsecretaria de Industria y Comercio, sitio en Alfonso Reyes # 30, Piso 7, Col. Hipódromo Condesa en la Ciudad de México, Distrito Federal, los miembros del Consejo Directivo del PROSOFT quienes firman la lista de asistencia y aquellos con voto al final de la presente Acta, se reunieron con el objeto de celebrar la 1ª Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.

Para el desahogo del Punto 1 del Orden del Día, la Presidente del Consejo Directivo, solicitó a la Secretaria Técnica hiciera la verificación del quórum necesario para sesionar, a lo que ésta, en uso de la voz respondió que en virtud de que se encuentran presentes 4 miembros titulares y 2 suplentes, conforme a la lista de asistencia que antes de iniciar esta sesión se entregó para registro y firma como constancia de su asistencia y que obra en la carpeta de la Secretaria Técnica, se contó con el quórum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 9 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

Adicionalmente, se contó con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control (OIC) en calidad de invitado permanente con derecho a voz de acuerdo al artículo 9 de las Reglas de Operación del PROSOFT. Asimismo, con el fin de dar a conocer los resultados de la evaluación externa del ejercicio 2006 del PROSOFT al Consejo Directivo, se invitó al Dr. Clemente Ruiz Durán de la UNAM para exponer el punto 3 del Orden del Día.

Técnica. Adicionalmente, cada consejero recibió una copia de las Reglas publicadas en el diario oficial el 28 de febrero de 2007.

El Consejo Directivo tomó nota de las nuevas Reglas de Operación del PROSOFT publicadas el 28 de febrero de 2007.

6. Criterios de Operación.

Con base a los resultados de la evaluación externa al PROSOFT tomando como oportunidades de mejora las siguientes:

1. Reducir el tiempo de canalización de recursos
2. Reducir el tiempo de observaciones a proyectos
3. Reducir el tiempo de suscripción de convenios
4. Reducir el tiempo de aprobación de solicitudes de apoyo

Tomando en consideración lo establecido en el artículo 10 fracción XI de las Reglas de Operación del PROSOFT que otorga facultades y obligaciones al Consejo Directivo para la consecución de los objetivos del PROSOFT conforme a las Reglas de Operación y el Anexo C de las mismas el Consejo Directivo acuerda definir diversos lineamientos para reducir tiempos de entrega de recursos, agilizar los procesos y mejorar el control y supervisión, para ello establecerá criterios de operación para los procesos administrativos y a su vez para definir los entregables que servirán como guía para la comprobación de los rubros de gasto autorizados.

La Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta de Criterios de Operación, mismo que obran en la carpeta de la Secretaria Técnica. Los Consejeros hicieron observaciones de mejora a la redacción así como a los tiempos de ejecución establecidos en dichos criterios.

El Consejo Directivo acuerda aprobar los criterios de operación conforme al Acuerdo número 2007-I-O-123.

7. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

La Secretaria Técnica dio lectura a la Tabla de Seguimiento de Acuerdos misma que obra en la carpeta de la Secretaria Técnica.

El Consejo Directivo del PROSOFT toma nota del seguimiento a los acuerdos tomados previamente que han sido concluidos.

El Consejo Directivo acuerda requerir a la DGCIED comunicar a la Secretaria Técnica el monto del recurso correspondiente al proyecto "Centro de Innovación Tecnológica Scoutech" del beneficiario Scoutech S.A. de C.V. que no haya sido utilizado para el desarrollo del proyecto así como los entregables faltantes convenidos conforme a la solicitud de apoyo aprobada para que este Consejo Directivo pueda determinar el monto de reintegro y en su caso sanción para el beneficiario.

ACUERDO NÚMERO 2007-I-O-123

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT

De los objetivos de los Criterios

Los presentes Criterios de Operación (Criterios) en apego a las Reglas de Operación del PROSOFT tienen como objetivo el establecer diversos lineamientos respecto a:

a) Los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos; y
b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las Reglas de Operación.

a) Procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos

1. Requisitos para Asociaciones Civiles

1.1. De acuerdo a lo que establecen los artículos 5, fracción XIII y 7, fracción I de la Ley Federal de las organizaciones de la Sociedad Civil, las Asociaciones Civiles que soliciten apoyos al PROSOFT deberán contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

1.2. Las asociaciones civiles que hayan recibido apoyos del PROSOFT en ejercicios fiscales anteriores, no podrán acceder a los recursos públicos del PROSOFT en el ejercicio fiscal 2007 si no cuentan con la CLUNI.

2. De la integración de la documentación de los Beneficiarios

2.1. Para poder enviar Solicitudes de Apoyo al PROSOFT se deberá contar con el registro ante la DGCIED de los potenciales Beneficiarios (BEN). Para ello, la población objetivo deberá entregar a los responsables de los Organismos Promotores (OP), la siguiente documentación jurídica digitalizada:

- Acta constitutiva.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- En su caso, acta del poder del represente legal.
- Identificación oficial del representante legal.

Adicionalmente, el potencial beneficiario (con excepción de los usuarios de TI) deberá contar con su registro en el Directorio de empresas de Tecnologías de Información (DETI) y/o el Directorio de Instituciones Educativas vinculadas a las Tecnologías de Información (EDUTI).

Los OP serán los responsables de ingresar la documentación jurídica a través del portal www.software.net.mx/fondoprosoft.

2.2. La Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), dispondrá de un máximo de 2 días hábiles para validar la documentación jurídica una vez recibida a través del portal www.software.net.mx/fondoprosoft. En caso de que la información no este completa, se notificará al OP, mismo que deberá informar al BEN. La DGCIED deberá recibir la documentación faltante en un plazo no mayor de 4 días hábiles.

2.3. La DGCIED emitirá hasta un máximo de dos ciclos de observaciones con un tiempo de respuesta de máximo 4 días hábiles cada una. En caso de no subsanarse las observaciones o presentar documentación incompleta, la documentación jurídica se considerará como insuficiente para la presentación de solicitudes de apoyo

2.4. Una vez que la documentación jurídica haya sido validada y verificada por la DGCIED, se generará un número de registro ante la DGCIED del BEN y, a través del responsable del OP correspondiente, se enviará usuario y contraseña para que el BEN pueda tener acceso a los medios electrónicos del PROSOFT.

3. De la mezcla de recursos

3.1. Las aportaciones del PROSOFT se sujetarán a lo señalado en los porcentajes máximos de apoyo del artículo 22, así como de los montos máximos de apoyo definidos en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT

3.2. Sujeto a disponibilidad presupuestal, en el caso de proyectos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI, para cada peso en las aportaciones líquidas que aporte una entidad federativa al proyecto, la aportación del PROSOFT podrá ser hasta de un máximo de 1.5 pesos, lo anterior sin exceder el 50 por ciento del costo total del proyecto y cumpliendo con los montos máximos establecidos en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

3.3. Sujeto a disponibilidad presupuestal, para los proyectos que impliquen la creación inferior a 50 empleos en el sector de TI, en las aportaciones líquidas para cada peso que aporte una entidad federativa al proyecto, la aportación del PROSOFT podrá ser hasta

de un máximo de un peso, lo anterior sin exceder el 50 por ciento del costo total del proyecto y cumpliendo con los montos máximos establecidos en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

3.4. Sujeto a disponibilidad presupuestal, para el caso de proyectos presentados, a través de un OP bajo la modalidad de Organismo Empresarial, la aportación del PROSOFT podrá ser hasta un máximo del 50 por ciento sobre el costo total del proyecto siempre y cuando el proyecto implique la creación de al menos 50 empleos en el sector de TI. Sino fuera el caso, la aportación del PROSOFT podrá ser de hasta el 25 por ciento sobre el costo total del proyecto sin que esto exceda los montos máximos establecidos en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.

3.5. Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP y/o BEN, sólo se podrá reconocer hasta la tercera parte del valor de las mismas como parte de su aportación al proyecto, siempre y cuando dichas aportaciones en especie estén directamente vinculadas al proyecto. Dichas aportaciones deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avaluos emitidos por un tercero confiable. En casos excepcionales tales como la donación de un terreno, el Consejo Directivo podrá valorar el reconocer más de la tercera parte del valor de la aportación.

3.6. Tomando en cuenta lo establecido en el inciso a) en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 de estos Criterios, el Consejo Directivo, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, podrá aumentar la aportación federal hasta el porcentaje máximo y montos máximos establecidos en las Reglas de Operación. Esto sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

4. De la presentación de solicitudes de apoyo

4.1. Con el usuario y contraseña (inciso a) numeral 2.4 de los presentes Criterios), los BEN deberán llenar su propia solicitud de apoyo a través de la página www.software.net.mx/beneficiario, así como integrar la documentación soporte del proyecto:

- Proyecto en extenso.
- Cotizaciones.
- Carta compromiso de Beneficiario(s).
- Listado de Empresas Atendidas.
- Otra que aplique al proyecto (numeral 8 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT)

4.2. El OP correspondiente será el responsables de validar el llenado de la solicitud de apoyo y la documentación soporte del proyecto. Sólo los OP podrán hacer el envío formal de la Solicitud de Apoyo a la DGCIED para que en su caso sea sometida a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

4.3. Una vez recibida la Solicitud de Apoyo a través del portal www.software.net.mx/consejo la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para revisar el llenado de la solicitud de apoyo, así como la documentación soporte del proyecto.

4.4. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre la solicitud de apoyo y/o la documentación soporte, estas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Éste a su vez deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 2 días hábiles.

4.5. En su caso, los BEN tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

4.6. La DGCIED emitirá hasta un máximo de dos ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo conforme a lo dispuesto en el inciso a) numeral 4.4 de estos Criterios, si después de dichos ciclos el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentara(n) documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el BEN, y no será sujeta de evaluación por parte del Consejo Directivo del PROSOFT sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGCIED o la SE.

4.7. Los BEN de proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores por PROSOFT no podrán presentar proyectos en el ejercicio fiscal 2007, hasta que el/los reporte(s) final(es) de todos los proyectos que le fueron aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT haya(n) sido autorizado(s) por la DGCIED. En el caso donde el BEN hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la SE, la DGCIED verificará que el BEN esté al corriente con sus obligaciones correspondientes.

4.8. Una vez, que las Solicitudes de Apoyo cumplan con las observaciones emitidas por la DGCIED, éstas serán canalizadas al Consejo Directivo a través de su Secretario Técnico como lo marcan las Reglas de Operación del PROSOFT.

5. De la apertura de cuentas bancarias para recibir recursos del PROSOFT

5.1. Cuando el OP es una Entidad Federativa

5.1.1. La entidad federativa a través de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente, es responsable de aperturar una cuenta bancaria, solicitar su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

- Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
- Solicitud de registro de alta de la cuenta ante la TESOFE
- Impresión de la pantalla con el registro generada por la TESOFE.
- Copia del RFC de la Secretaría de Finanzas o su equivalente

5.2. Cuando del OP es un Organismo Empresarial

5.2.1. El Organismo Empresarial, es responsable de aperturar una cuenta bancaria, y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

- Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
- Formato de solicitud de alta como proveedor de la Secretaría de Economía (SE).
- En su caso, poder del representante legal.
- Identificación del representante legal.
- Comprobante de domicilio.

5.3. En lo relativo a las cuentas bancarias, deberán tener las siguientes características:

- Que pueda recibir fondos federales.
- Que genere intereses (cuentas productivas).
- Que pueda emitir cheques.
- Que pueda ser liquidable.
- Esta deberá ser nueva y especifica para recibir los recursos del PROSOFT.

5.4. El costo vinculado a la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias aperturadas por el OP o BEN para recibir recursos

del PROSOFT será cubierto por quien apertura la misma sin cargo al PROSOFT.

6. De la suscripción de Convenios de Colaboración o Coordinación

6.1. Cuando el OP es una entidad federativa, la DGCIED enviará el archivo electrónico del Convenio de Coordinación correspondiente a las Delegaciones Federales de la SE con copia a los responsables de los OP, con el fin de que la Delegación Federal de la SE proceda a la impresión y suscripción de 6 tantos de los instrumentos jurídicos procurando sea en un plazo no mayor de 8 días hábiles.

6.2. Cuando el OP es un Organismo Empresarial, la DGCIED remitirá el Convenio de Colaboración correspondiente a los responsables de los OP, con el fin de que se proceda a la impresión y suscripción de 6 tantos de los instrumentos jurídicos en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

6.3. Una vez sucritos los instrumentos jurídicos aplicables conforme al inciso a) en los numerales 6.1 y 6.2 de estos Criterios, la Delegación Federal de la SE, o en su caso los responsables de los OP, deberán enviar debidamente firmados los 6 tantos de los convenios de Colaboración o Coordinación a la DGCIED en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

6.4. La DGCIED dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para el registro de los instrumentos jurídicos aplicables ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE. Una vez registrados, la DGCIED enviará 3 tantos originales de los Convenios de Colaboración o Coordinación a través del canal mediante el cual fueron recibidos de acuerdo al inciso a) numeral 6.3 de los presentes Criterios para su entrega a los responsables de los OP.

7. Del pago a los OP

7.1. En el caso donde el OP sea una Entidad Federativa, el OP deberá remitir el Recibo Oficial del Estado en original por el monto de aportación federal emitido por la Secretaría de Finanzas, debidamente firmado por la persona facultada para suscribir dicho documento, así como enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

- Nombramiento y facultades de la persona que suscribe el Recibo Oficial.
- Identificación oficial de la persona facultada.

7.2. En el caso de que el OP sea un Organismo Empresarial, el OP deberá remitir el Recibo Oficial en original por el monto de aportación federal, debidamente firmado por la persona facultada para suscribir dicho documento, así como enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

- Nombramiento y facultades de la persona que suscribe el Recibo Oficial.
- Identificación oficial de la persona facultada.

8. De la suscripción de Convenios de Adhesión

8.1. Una vez aprobado el proyecto por el Consejo Directivo del PROSOFT y teniendo registrado el instrumento jurídico al que se refiere el inciso a) numeral 6.4 de los presentes Criterios, la DGCIED enviará los archivos electrónicos de los convenios de adhesión a las Delegaciones Federales de la SE con copia a los responsables de los OP, con el fin de que la Delegación Federal de la SE proceda a la impresión y suscripción de 5 tantos de los instrumentos jurídicos procurando sea en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

8.2. En el caso de los convenios de adhesión con beneficiarios de proyectos presentados a través de Organismos Empresariales, la DGCIED remitirá el archivo electrónico del instrumento jurídico a los responsables del OP con el fin de que se proceda a la impresión, suscripción y entrega de 4 tantos de los instrumentos jurídicos procurando sea en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

8.3. La Delegación Federal de la SE, o en su caso los responsables de los OP, deberán enviar a la DGCIED:

8.3.1. Los tantos de los convenios de adhesión debidamente firmados (conforme al inciso a) numerales 8.1 y 8.2 de estos Criterios);
8.3.2. 2 tantos originales del Recibo de Otorgamiento de Subsidios: y
8.3.3. Copia de la carta membretada de la cuenta bancaria específica aperturada por el BEN para la recepción de los recursos del PROSOFT, en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

8.4. En caso de faltar alguno de los documentos señalados en el numeral anterior, el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo, los Organismos Promotores u otras instancias que intervengan en el proceso.

8.5. Una vez recibidos los instrumentos jurídicos a los que se refiere el inciso a) numeral 8.3 de estos Criterios, la DGCIED dispondrá de un máximo de 4 días hábiles para el registro de los instrumentos jurídicos aplicables ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE. Una vez registrados, la DGCIED enviará tres tantos originales a través del canal mediante el cual fueron recibidos de acuerdo al inciso a) numeral 8.3 de los presentes Criterios para la entrega de un tanto original a los responsables de los OP y otro tanto al BEN. En el caso donde el OP sea una entidad federativa la Delegación Federal de la SE correspondiente recibirá un tanto original.

9. Del pago a los Beneficiarios

9.1. Una vez cubierto lo descrito en el inciso a) numeral 8.5 de los presentes Criterios, la DGCIED remitirá el oficio de autorización de ministración de recursos a los OP para que se proceda en un plazo máximo de 5 días hábiles al pago correspondiente a los BEN.

9.2. Los responsables de los OP deberán enviar la confirmación del pago a los BEN en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del oficio de autorización de ministración de recursos.

10. De la presentación de reportes de avance y/o finales

10.1. . Considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de la firma del convenio de adhesión, durante los primeros cinco días hábiles una vez vencido el trimestre a reportar, el BEN con el usuario y contraseña, a la que se refiere el inciso a) numeral 2.4 de los presentes Criterios, deberá llenar sus propios reportes de avance anexando la documentación comprobatoria del mismo a través de la página www.software.net.mx/beneficiario.

10.2. Tomando en cuenta la fecha de cierre del proyecto convenida, el BEN deberá enviar durante los siguientes cinco días hábiles el reporte final del proyecto utilizando el usuario y contraseña a la que se refiere el inciso a) numeral 2.4 de los presentes Criterios, a través de la página www.software.net.mx/beneficiario.

10.3. Los OP serán los responsables de validar el llenado de los reportes y la documentación comprobatoria a los que se refieren en el inciso a) numerales 10.1 y 10.2 de los presentes Criterios. En caso de que el OP apruebe dichos reportes, estos deberán ser enviados a la DGCIED a través de la página www.software.net.mx/fondoprosoft

10.4. Una vez recibidos los reportes a los que se refiere el numeral anterior, la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para

validar el llenado del reporte, así como la documentación comprobatoria a través del portal www.software.net.mx/consejo.

10.5. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre los reportes y/o la documentación comprobatoria a los que se refiere el numeral anterior, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Éste a su vez deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 2 días hábiles.

10.6. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

10.7. La DGCIED emitirá hasta un máximo de dos ciclos de observaciones a los reportes referidos en los presentes Criterios en el inciso a) numeral 10.4 y conforme a lo dispuesto en el inciso a) numeral 10.5. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, el reporte de avance y/o final se considerará como desistido por el BEN y se solicitará el reintegro del recurso federal en base a la sanción que establezca el Consejo Directivo del PROSOFT.

10.8. En caso de que un BEN no enviara el reporte trimestral y/o final correspondiente, la DGCIED no evaluará ningún otro reporte del BEN. Asimismo el BEN no podrá solicitar al Consejo Directivo prórrogas o modificaciones a proyectos hasta que presente y le sean aprobados todos los reportes pendientes. Si llegaran a faltar 2 reportes trimestrales consecutivos, se solicitará al Consejo Directivo del PROSOFT establecer una sanción al BEN conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de las Reglas de Operación del PROSOFT.

10.9. La participación de empresas - proyecto atendidas marcadas en el numeral 5.1 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT, se comprobará a través de una carta firmada de satisfacción/participación identificándose con su RFC y/o CURP.

10.10. El impacto en empleo conforme al numeral 5.2 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT, se comprobará incluyendo un listado con el nombre y firma de las personas por empresa-atendida identificándolas con su RFC y/o CURP.

11. Peticiones de modificaciones a proyectos aprobados

11.1. El BEN deberá solicitar ante el OP la aprobación de los solicitudes de cualquier modificación que se requiera para el

desarrollo del proyecto con el fin de solicitar, previo a su ejecución, la aprobación del Consejo Directivo.

11.2. Los OP deberán notificar al Consejo Directivo cualquier modificación solicitada por los BEN de acuerdo al inciso anterior para solicitar su aprobación previo a su ejecución.

11.3. Todas las solicitudes de modificación a proyectos deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo al menos un mes antes de la fecha de cierre del proyecto convenida.

11.4. Toda modificación previo a su ejecución estará sujeta al dictamen que emita el Consejo Directivo.

11.5. En su caso, las modificaciones serán válidas a partir de que el Consejo Directivo apruebe dicha modificación. El BEN no podrá anticiparse a este dictamen.

11.6. Modificación de fecha de cierre de proyecto:

11.6.1. El BEN deberá solicitar un trámite de prórroga ante el Consejo Directivo a través del OP correspondiente.

11.6.2. Para un mismo proyecto, el BEN podrá solicitar hasta un máximo de 2 prórrogas con un tope de hasta 3 meses cada una.

11.6.3. Las prórrogas sólo podrán presentarse si el BEN está al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

11.6.4. Es responsabilidad del BEN y del OP la presentación del reporte trimestral que ampare el periodo de prórroga aprobado por el Consejo Directivo.

11.7. Modificación de entregables

11.7.1. El BEN deberá solicitar un trámite de modificación de entregables ante el Consejo Directivo a través del OP correspondiente.

11.7.2. Para un mismo proyecto el BEN podrá solicitar sólo una modificación al proyecto. Dicha modificación no podrá solicitar cambios en el impacto ni en la población objetivo, como lo indica la fracción VI del artículo 10 de las Reglas de Operación del PROSOFT

11.7.3. La modificación de entregables solo podrá presentarse si el BEN esta al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

11.8. Modificación en las fuentes de aplicación del recurso

11.8.1. El BEN deberá solicitar un trámite de modificación en las fuentes de aplicación del recurso ante el Consejo Directivo a través del OP correspondiente.

11.8.2. Para un mismo proyecto el BEN podrá solicitar sólo una modificación en las fuentes de aplicación del recurso. Dichas modificaciones sólo podrán realizarse para el recurso no ejercido una vez cumplidos todos los entregables aprobados del proyecto correspondiente.

11.8.3. La modificación en las fuentes de aplicación del recurso sólo podrán presentarse si el BEN esta al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

12. Del reintegro de recursos

12.1. En el caso de los OP, éstos deberán reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

12.2. En el caso de los BEN, de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica del BEN donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el BEN deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.

12.3. En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la fracción II del artículo 32 de las Reglas de Operación, el reintegro de los recursos correspondiente deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

12.4. Con el fin de que el Consejo Directivo o en su caso la DGCIED determinen si un reintegro procede, los OP y BEN deberán entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente la siguiente documentación:

12.4.1. Estados de cuenta bancarios mensuales donde se recibió el recurso del PROSOFT.

12.4.2. Carta del banco correspondiente donde se manifieste la cancelación de la cuenta del BEN donde se recibieron los recursos del PROSOFT

12.5. Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la DGCIED vía electrónica la siguiente documentación:

12.5.1. Comprobante de reintegro (Ficha de depósito o Transferencia bancaria).

12.5.2. En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16.

b) Entregables por cada rubro de gasto.

A continuación se enlistan los Rubros de gasto autorizados conforme al Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT los conceptos aplicables y su entregable correspondiente, mismo que deberá ser anexado digitalmente a los reportes que se refiere el inciso a) numeral 10 de los presentes Criterios:

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$20,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidad de procesos (calidad)	$15,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Certificaciones	$10,000	Por persona por certificación	Certificado emitida por entidades certificadoras autorizadas.
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$10,000	Por persona.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso. El resultado se considerará acredita conforme a lo siguiente: 1) Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el examen por computadora 2)) Examen TOEIC: 600 puntos
		Transferencia de metodologías	$25,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Material de estudio	$50,000		Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso copia de licencias cuando sea material electrónico.
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Subcontratado	Copia del programa o curso generado.
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.		Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria Fotográfica.
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000		Listado de relación del equipamiento adquirido para cada posición de trabajo. Memoria Fotográfica.
		Software	$1,000,000		Listado de relación del software adquirido con su número de serie. Copia de Licencia.
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000		Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Laboratorios	$500,000		Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Habilitación de espacios	$1,000,000		Reporte y Memoria Fotográfica.
		Prototipos	$500,000		Reporte y Memoria Fotográfica.
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$200,000		Listado de relación del equipamiento adquirido. Memoria Fotográfica.
		Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000		Reporte y Memoria Fotográfica.
3	Normas y modelos				
		Compra de normas de calidad	$5,000		Relación y comprobante de los derechos de la norma.
		Pago de consultoría para implantar un modelo/norma de calidad	$600,000		Copia de los resultados completos de la consultoría.
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$500,000		Copia del certificado/verificación alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software Engineering Institute (SEI - Published Appraisal Results).

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
4	Uso de TI y servicios relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas	$2,000,000	Subcontratado	• Contrato, carta de liberación por parte del proveedor y carta de satisfacción por parte del Usuario de TI. • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE hará una visita para verificar el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI	$2,000,000	Subcontratado	• Contrato de prestación de servicios entre el Usuario de TI y el proveedor con una vigencia mínima por la duración del proyecto. • Reporte de los procesos de negocio que se subcontrataron • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE hará una visita durante la ejecución del proyecto para verificar la prestación del servicio
5	Protección de la propiedad intelectual				
		Registro de patentes	$20,000		Copia del inicio del trámite y una vez concluido el proceso copia del registro.
		Marcas y derechos de autor	$20,000		Copia del inicio del trámite y carta de resolución del organismo sobre el trámite
		Servicios legales y administrativos	$200,000		Copia de los contratos Reporte de los resultados de los servicios legales y administrativos.
6	Comercialización				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI	$1,000,000		Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria Fotográfica
7	Estudios				
		Benchmarking	$150,000		Resultados completos del estudio.
		Estrategia de mercado	$150,000		Resultados completos del estudio.
		Servicios de información y obtención de documentos	$150,000		Relación de los servicios y contrato.
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000		Resultados completos del estudio.
8	Servicios profesionales diversos				
		Consultoría especializada	$2,000,000		Contratos y resultados completos de la consultoría realizada.
		Asesoría especializada	$2,000,000		Contratos y resultados completos de la asesoría realizada.
9	Eventos				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI	$500,000		Reporte, memoria fotográfica y paquete de participación en el evento.
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI	$1,000,000		Memoria fotográfica, paquete entregado a los participantes del evento y listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE.
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$50,000		Memoria Fotográfica, paquete de participación en el evento. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo		Entregable
10	Innovación				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000		Copia de la regalía adquirida (contrato)
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000		Resultados completos de la investigación realizada. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones.
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$200,000		Reporte y Memoria Fotográfica.
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable		Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la SE

Cierre de Acta

Agotado el Orden del Día aprobado y no habiendo más asuntos por tratar, los miembros del Consejo Directivo declaran concluida la sesión del Consejo Directivo del PROSOFT citada al rubro, firmado de conformidad la presente Acta, quienes Intervinieron en la Sesión con derecho a voto y el representante del Órgano Interno de Control con derecho a voz pero no voto:

LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(PRESIDENTE)

LIC. MARÍA DEL ROCÍO RUIZ CHÁVEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMÍA DIGITAL DE LA SSIC

LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO

LA SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA SPYME

LIC. JANA LORENA NIETO KARAM

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN DE LA DGCIED

LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ

LA SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y ALTA TECNOLOGIA

LIC. LETICIA BORJA ABURTO

LA DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL
(SECRETARIA TÉCNICA)

ING. CLAUDIA IVETTE GARCÍA ROMERO

EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. MIGUEL OSCAR BERNAL ESPINOSA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROSOFT.

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

I. De los objetivos de los Criterios

Los presentes Criterios de Operación en apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2008, en lo sucesivo Criterios de Operación, tienen como objetivo el establecer diversos lineamientos respecto a:

a) Los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP); y
b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.

II. A continuación se detallan los lineamientos:

a) Procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT

a. Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT

i. Las Entidades Federativas (EF) interesadas en participar como Organismo Promotor (OP) autorizado deberán remitir la carta de intención (ANEXO 1), carta de designación de responsable (ANEXO 2), estrategia y/o programa estatal del sector de tecnologías de información (TI) y mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a los artículos 30, fracción I y 35 de las ROP.

ii. Los Organismos Empresariales (OE) interesados en participar como OP autorizado deberán remitir la carta de intención (ANEXO 3), carta de designación de responsable (ANEXO 4), estrategia de desarrollo del sector de TI y su mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a los artículos 30, fracción I y 36 de las ROP.

iii. En caso de haber participado en años anteriores como OP, las EF y OE deberán estar al corriente con sus obligaciones. Para ello, la DGCIED verificará que estén al corriente en dichas obligaciones conforme a los artículos 35 y 36 de las ROP. (ANEXO 5)

iv. Las solicitudes se someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización como OP en el 2008.

v. Las EF autorizadas como OP deberán ingresar a la página electrónica www.software.net.mx/fondoprosoft, los siguientes documentos digitalizados:

1) Constitución Política del Estado*.
2) Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal*.
3) Reglamento Interior de la Dependencia Estatal designada como OP*.
4) Facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios.
5) Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios.
6) Constancia de la llave pública de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) de los funcionarios estatales facultados para suscribir el convenio, expedida un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) autorizado por la SE Federal**.

vi. Para el caso, de los OE autorizados como OP deberán integrar en el sistema www.software.net.mx/fondoprosoft, los siguientes documentos digitalizados:

1) Acta constitutiva.
2) Comprobante de domicilio.
3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4) Acta del poder del represente legal.
5) Identificación oficial del representante legal.
6) Constancia de la llave pública de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) de los representantes legales de los Organismos Empresariales facultados para suscribir el convenio, expedida por un PSC autorizado por la SE Federal.

b. Formalización de inversión con EF autorizados como OP

i. Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una EF autorizada como OP y acelerar el proceso de entrega de recursos a los potenciales beneficiarios, el Consejo Directivo podrá aprobar el monto de aportación del PROSOFT marco para 2008, a través de la suscripción de un convenio de coordinación, conforme al artículo 10, fracción IV de las ROP.

ii. Para determinar el monto marco del convenio antes citado, el Consejo Directivo tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

:

* Pagina de Internet www.ordenjuridico.gob.mx
* *Para mayor información consultar www.firmadigital.gob.mx

1) El monto de aportación de la EF en ejercicio fiscal 2008.
2) El pago de los recursos del PROSOFT a la EF, estará vinculado a la aprobación de la solicitud de apoyo por parte del Consejo Directivo.
3) La EF y la DGCIED acordarán una fecha máxima para la presentación de las solicitudes de apoyo por parte de la EF. En caso de que el plazo se cumpla, la aportación del PROSOFT que NO este respaldada por proyectos aprobados por el Consejo Directivo, se descomprometerá y podrá ser asignado a otros proyectos que reciba el Consejo Directivo; lo anterior sin ninguna responsabilidad para el Consejo Directivo, la SE y la DGCIED.
4) En el caso de que el monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo para la EF-OP, sea menor o mayor al monto de aportación del PROSOFT vinculado al convenio de coordinación, se suscribirá una addenda para ajustar las aportaciones correspondientes, así como en el caso de que la EF decida incrementar su aportación en proyectos vinculados al PROSOFT, y esta sea autorizada por el Consejo Directivo se podría suscribir una addenda al instrumentos jurídico.

iii. En caso de no suscribirse un convenio de coordinación con un monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo previo a la revisión de la solicitud de apoyo, el monto del PROSOFT y la EF será igual al monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo conforme al inciso (g).

c. Análisis de documentación jurídica de BEN

i. El potencial BEN debe entregar al OP la siguiente documentación jurídica:
   1) Acta constitutiva de la empresa o la comprobación de su naturaleza fiscal.
   2) Comprobante de domicilio.
   3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Única de Registro de Población (CURP).
   4) En su caso, acta del poder del represente legal.
   5) Identificación oficial del representante legal.
   6) Constancia de la llave pública de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) del representante legal de la empresa facultado para suscribir el convenio, expedida por un PSC autorizado por la SE Federal.

ii. Los OP serán responsables de cotejar la documentación jurídica digital del BEN contra la original, y en caso de estar completa, la deberán enviar a través de la página electrónica www.software.net.mx/fondoprosoft, conforme al artículo 30, fracción IV de las ROP.

iii. La DGCIED procurará que el potencial BEN (con excepción de los usuarios de TI) cuente con su registro en el Directorio de Empresas de Tecnologías de Información (DETI) y/o el Directorio de Instituciones Educativas vinculadas a las Tecnologías de Información (EDUTI), a través de la página electrónica http://www.software.net.mx/sniiti/.

iv. La DGCIED, dispondrá de un máximo de 5 días hábiles para comprobar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos establecidos en las ROP, en términos de la población objetivo y documentación jurídica correspondiente. En caso de no cumplir, la DGCIED comunicará las razones al OP.

v. Una vez que la documentación jurídica haya sido verificada por la DGCIED, se asignará un usuario y contraseña al BEN para la presentación de solicitudes de apoyo y seguimiento de proyectos aprobados por el Consejo Directivo, a través del responsable del OP correspondiente. En caso de que el BEN ya cuente con un usuario y contraseña no será necesario la emisión de una nueva.

d. Mezcla de los recursos

i. En lo relativo a la mezcla de recursos con las EF[3], se tomarán en cuenta: a) el Índice de Potencialidad de las EF[1], b) la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT; y 3) el tipo de proyecto[2,4,5 y 6] para determinar la mezcla de recursos (PROSOFT - EF):

Indice de Potencialidad[1]	Entidad Federativa	Tipo de Proyecto	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	3er Cuatrimestre
10	Distrito Federal	a) Proyecto Productivo	1.65 a 1	1.5 a 1	1.5 a 1
9.19	Estado de México				
8.86	Jalisco				
8.38	Nuevo León	b) Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades	1.5 a 1	1.25 a 1	1 a 1
8.07	Veracruz				
7.63	Puebla				
7.51	Guanajuato				
6.66	Baja California	c) Proyectos	1.25 a 1	1 a 1	1 a 1

[1] Conforme a la metodología establecida en el Estudio de Potencialidades en la Industria de TI elaborado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
[2] Los Proyectos Productivos se refieren a aquellos cuyo objetivo sea la creación de al menos 50 empleos.
[3] La aportación del PROSOFT respecto a la aportación estatal, sin perjuicio de que los beneficiarios deben aportar el 50% del monto total del proyecto conforme al artículo 22.
[4] Los Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades se refieren a aquellos proyectos que apliquen a los rubros 1 (Capacitación) y 3 (Normas y modelos) del Anexo A de las Reglas de Operación; así como los rubros 5 y 10.

6.58	**Tamaulipas**	**generales**			
6.13	**Chihuahua**				
6.02	**Sonora**				
5.91	**Coahuila**	**a) Proyecto Productivo**	**1.75 a 1**	**1.5 a 1**	**1.5 a 1**
5.75	**Sinaloa**				
5.64	**Michoacán**				
5.27	**Morelos**	**b) Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades**	**1.5 a 1**	**1.25 a 1**	**1 a 1**
5.2	**Querétaro**				
5.1	**San Luis Potosí**				
4.41	**Yucatán**				
4.23	**Aguascalientes**	**c) Proyectos generales**	**1.25 a 1**	**1 a 1**	**1 a 1**
4.18	**Chiapas**				
4	**Hidalgo**				
3.84	**Guerrero**				
3.51	**Tabasco**	**a) Proyecto Productivo**	**2 a 1**	**1.75 a 1**	**1.5 a 1**
3.37	**Oaxaca**				
3.2	**Colima**				
3.02	**Durango**	**b) Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades**	**1.75 a 1**	**1.5 a 1**	**1 a 1**
2.57	**Quintana Roo**				
2.15	**Tlaxcala**				
1.96	**Zacatecas**	**c) Proyectos generales**	**1.5 a 1**	**1.25 a 1**	**1 a 1**

ii. [6]En lo relativo a la mezcla de recursos con los OE, se tomarán en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT y el tipo de proyecto para determinar la mezcla de recursos (PROSOFT-BEN), conforme al siguiente cuadro.

Tipo de proyecto	**1er Cuatrimestre %**	**2do Cuatrimestre %**	**3er Cuatrimestre %**
Proyecto productivo	**40 - 60** [7]	**37.5 – 62.5**	**37.5 -62.5**
Proyecto de fortalecimiento de capacidades	**30 – 70**	**25 – 75**	**25 – 75**
Proyectos generales	**25 – 75**	**25 – 75**	**25 – 75**

iii. Para proyectos de clusters de TI, se tomará en cuenta el resultado del *"Estudio de Competitividad de Clusters de Tecnologías de la Información en México"* de la Secretaría de Economía.

iv. Para proyectos que impliquen la construcción de bienes inmuebles por parte del BEN o EF, el PROSOFT apoyará con los conceptos de equipamiento tecnológico y habilitación de espacios. La transferencia de recursos del OP al BEN será autorizada por la DGCIED una vez que se compruebe que el inmueble lleva un avance mínimo de obra negra del 50%.

[5] Los Proyectos generales se refieren a aquellos proyectos que aplique a los rubros 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del Anexo A de las ROP.

[6] Los proyectos en el rubro 11 previsto en las ROP, no aplica a dados requerimientos para operadores financieros e intermediarios financieros.

[7] Aportación del PROSOFT respecto a la aportación privada, sin que la aportación privada sea menor al 50% del monto total del proyecto.

v. Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP, BEN u otros aportantes, se podrá reconocer dichas aportaciones como parte de su aportación, siempre y cuando estén directamente vinculadas al proyecto. Dichas aportaciones deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avalúos emitidos por un tercero confiable. En todos los casos, el Consejo Directivo, determinará la ponderación de dichas aportaciones respecto al valor total del proyecto.

vi. Tratándose de acciones estratégicas y/o proyectos, el Consejo Directivo podrá establecer los montos de aportación, sin sujetarse a los incisos anteriores.

vii. En el caso de proyectos de industria el Consejo Directivo determinará las proporciones de apoyo.

e. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo

i. Con su usuario y contraseña, el BEN deberá llenar su propia solicitud de apoyo a través de la página www.software.net.mx/beneficiario, así como integrar la documentación soporte del proyecto , conforme al Anexo C y artículo 22 de las ROP:

1) Proyecto en extenso. (ANEXO 7)
2) Tres cotizaciones por componente[8]. (ANEXO 8)
3) Carta compromiso de Beneficiario(s). (ANEXO 9)
4) Listado de Empresas Atendidas. (ANEXO 10)
5) Documentación soporte adicional que aplique al proyecto (numeral 8 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT).
6) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá solicitar la autorización del Consejo Directivo, manifestándolo en el proyecto en extenso y anexando la documentación jurídica soporte que requiera la DGCIED, conforme al artículo 22, fracción VIII de las ROP, ya que por regla general la comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente.

ii. El OP correspondiente será el responsable de validar el llenado de la solicitud de apoyo y la documentación soporte del proyecto. Sólo los OP podrán hacer el envío formal de la Solicitud de Apoyo a la DGCIED para que en su caso sea sometida a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Para ello deberán apegarse a su proceso de recepción, selección y evaluación de proyectos enviados a la DGCIED, conforme los incisos II, a) i y ii.

[8] Caso de proveedor único

iii. Una vez recibida la Solicitud de Apoyo a través del portal www.software.net.mx/consejo la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para revisar el llenado de la solicitud de apoyo, así como la documentación soporte del proyecto.

iv. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre la solicitud de apoyo y/o la documentación soporte, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Este a su vez tendrá máximo 2 días para enviarlo al BEN.

v. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones del OP.

vi. La DGCIED emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo, si después de dichos ciclos el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentará(n) documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el BEN, y no será sujeta de evaluación por parte del Consejo Directivo del PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGCIED, la SE y en su caso el OP.

vii. Los BEN de proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores por PROSOFT podrán presentar proyectos en el ejercicio fiscal 2008, siempre y cuando se encuentren al corriente con sus obligaciones. En el caso, donde el BEN hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la SE éste deberá manifestarlo y enviar a la DGCIED la documentación que sustente que se encuentra al corriente con sus obligaciones correspondientes, conforme a los artículos 13, fracción V y 14 de las ROP. (ANEXO 11)

viii. Una vez, que las Solicitudes de Apoyo cumplan con las observaciones emitidas por la DGCIED, ésta generará una recomendación al Consejo Directivo.

f. Dictamen de proyectos por Consejo Directivo

i. El Consejo Directivo, tomando en consideración la recomendación de la DGCIED, emitirá una resolución sobre si la solicitud de apoyo se aprueba o se rechaza.

ii. En su caso el Consejo Directivo podrá delegar la facultad de autorización de proyectos a la DGCIED, conforme a la fracción XIII del artículo 10 de las ROP.

iii. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT, una vez revisadas y acordadas se remitirán a los asistentes a dicha sesión con derecho a voto y al representante del Órgano Interno de

Control (OIC) a través de correo electrónico, para su suscripción mediante la FEA[9].

iv. La suscripción de las actas de las sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT se podrán suscribir con la FEA, emitida por la SE. Para ello se asignaran a cada uno de los consejeros titulares, sus suplentes y al representante del OIC, la FEA correspondiente.

v. La Secretaría Técnica del Consejo Directivo hará del conocimiento a los OP sobre la resolución del Consejo Directivo a través de medios electrónicos pudiendo hacer uso de su FEA.

vi. Una vez suscrita el acta del consejo directivo por los asistentes con derecho a voto, y en su caso el OIC; La DGCIED se asegurará que se proceda a su resguardo conforme a la NOM-151-SCFI-2002 de conservación de mensajes de datos, en caso de ser suscritas con FEA.

g. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores autorizados

i. Con la documentación jurídica de los OP autorizados, la DGCIED elaborará el convenio de coordinación, colaboración y/o addenda que corresponda.

ii. El instrumento jurídico se remitirá a las personas que lo suscribirán a través de correo electrónico, para su suscripción mediante la FEA[9].

iii. Para la suscripción del convenio de coordinación y/o colaboración, los funcionarios de las Entidades Federativas y/o representantes legales de los Organismos Empresariales que lo suscriben, deberán utilizar su FEA[9] emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC), autorizado ante la Secretaría de Economía Federal.

iv. Una vez suscrito el instrumento jurídico, se procederá a remitir el convenio a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro.

v. En caso de ser suscritos con FEA, los instrumentos jurídicos registrados se resguardarán conforme a la Norma Oficial Mexicana 151 - para la Conservación de Mensajes de Datos, para lo cual los OP deberán apegarse a la misma norma. Una vez registrados, la DGCIED los enviará al OP para su resguardo[10].

h. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios

[9] Se procurará que toda la gestión se de por medios electrónicos. Si por causas justificadas ello fuera imposible, se podrá utilizar la firma autógrafa.

[10] Si se suscribe con FEA se deberán apegarse a lo establecido en la NOM-151-SCFI-2002 de conservación de mensajes de datos.

i. Con la documentación jurídica de los BEN de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT o en su caso autorizados por la DGCIED, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 fracción XIII de las ROP, la DGCIED elaborará el convenio de adhesión correspondiente.

ii. Para la suscripción del convenio de adhesión, los representantes legales de las empresas beneficiarias deberán utilizar su FEA emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC), autorizado por la SE Federal.

iii. El instrumento jurídico se remitirá a las personas que lo suscribirán a través de correo electrónico, para su suscripción mediante la FEA[9].

iv. Una vez suscrito por todos los firmantes, se procederá a remitir el archivo electrónico vía Internet a la DGCIED para que está a su vez, los remita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro[9].

v. Los convenios de adhesión registrados deberán ser resguardados[10].

vi. Si el BEN no suscribe, por causas imputables a él, el convenio de adhesión en los tiempos establecidos en las ROP, el proyecto se entenderá por desistido sin responsabilidad para la SE, el OP, y/o el Consejo Directivo. Los recursos deberán ser reasignados.

i. Pago a Organismo Promotor

i. Cuando el OP es una EF

1) La EF a través de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente, es responsable de aperturar una cuenta bancaria, solicitar su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
b. Solicitud de registro de alta de la cuenta ante la TESOFE
c. Impresión de la pantalla con el registro generada por la TESOFE.
d. Copia del RFC de la Secretaría de Finanzas o su equivalente

ii. Cuando del OP es un Organismo Empresarial (OE)

1) El OE, es responsable de aperturar una cuenta bancaria conforme al siguiente inciso, y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

   a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
   b. Formato de solicitud de alta como proveedor de la Secretaría de Economía (SE).
   c. En su caso, poder del representante legal.
   d. Identificación del representante legal.
   e. Comprobante de domicilio del OP.

iii. En lo relativo a las cuentas bancarias, deberán tener las siguientes características:

   1) Que genere intereses (cuentas productivas).
   2) Que pueda emitir cheques.
   3) Que pueda ser liquidable.
   4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

iv. Los OP deben remitir los recibos oficiales por el monto de los apoyos, ya sea por monto aprobado por el Consejo Directivo o por el monto de los proyectos aprobados, anexando la siguiente documentación:

   1) Documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
   2) Identificación oficial.

v. Con la validación de la documentación jurídica, el convenio de coordinación y/o colaboración debidamente registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y el recibo oficial, la DGCIED realizará el trámite de pago correspondiente.

j. Pago a beneficiario

i. En lo relativo a las cuentas bancarias de los BEN para la recepción de los recursos federales, deberán tener las siguientes características:

   1) Que genere intereses (cuentas productivas).
   2) Que pueda emitir cheques.
   3) Que pueda ser liquidable.
   4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

ii. Una vez que se tengan debidamente registrados los convenios de coordinación y/o colaboración con los OP y los convenios de

adhesión con los BEN, la DGCIED remitirá al OP el oficio de autorización de ministración de recursos al BEN mismo que será suscrito electrónicamente con FEA (ANEXO 12)

iii. Una vez cubierto el inciso anterior, el OP deberá proceder con el pago a los BEN en un plazo máximo de 5 días hábiles. El BEN deberá entregar el Recibo de Otorgamiento de Subsidios al responsable del OP. (ANEXO 13), conforme a lo siguiente:

1) La DGCIED remitirá Recibo de Otorgamiento de Subsidios al OP y a los BEN, para su suscripción mediante la FEA.

2) El Recibo de Otorgamiento de Subsidios deberá suscribirse con FEA emitida por un PSC, autorizado por la SE Federal, por el representante legal de la empresa beneficiaria.

3) Una vez suscrito, se procederá a resguardar electrónicamente el Recibo de Otorgamiento de Subsidios en la DGCIED, conforme a la NOM-151 de conservación de mensajes de datos por el OP, BEN y la SE..

iv. Los responsables de los OP deberán enviar la confirmación del pago a los BEN a través de un oficio de ministración de recursos indicando la fecha y forma de pago, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción de autorización de ministración de recursos. (ANEXO 14)

k. Solicitud de modificación a proyectos aprobados

i. En caso de requerir una modificación al proyecto aprobado, el BEN deberá solicitar al OP, a efecto de que el OP analice la modificación solicitada. Las modificaciones sólo podrán solicitarse si los BEN están al corriente en sus obligaciones, conforme al artículo 28, fracción IX de las ROP. (ANEXO 15)

ii. En caso de que el OP esté de acuerdo con la solicitud de modificación del BEN, deberá enviar a la DGCIED la solicitud de modificación al proyecto con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo, conforme al artículo 28, fracción XIV de las ROP. (ANEXO 16)

iii. Conforme a la fracción XIII del artículo 10 de las ROP, del consejo Directivo faculta a la DGCIED para autorizar directamente las solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados, considerando los siguientes parámetros:

1) Que no afecten la población objetivo

2) Prórrogas:
   a. Hasta un máximo de 2 prórrogas con un tope de hasta 6 meses cada una. En caso de requerir un plazo adicional, se deberá solicitar la prórroga al Consejo Directivo para su autorización.
   b. El BEN está al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

3) Modificación de entregables

   a. No se contraponga a lo establecido en el Anexo A y el Artículo 22.
   b. El BEN este al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

4) La DGCIED notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, la autorización de las modificaciones de proyectos, para que a su vez se presente un reporte en la siguiente sesión del Consejo Directivo, con el objetivo de que este tome conocimiento de la misma.

I. Reportes de avance y final

i. Considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de la firma del convenio de adhesión, durante los primeros cinco días hábiles una vez vencido al semestre a reportar, el BEN con el usuario y contraseña asignada, deberá llenar sus propios reportes de avance anexando la documentación comprobatoria del mismo a través de la página www.software.net.mx/beneficiario, conforme al artículo 28, fracción VI de las ROP.

ii. Tomando en cuenta la fecha de cierre del proyecto la señalada en la solicitud de apoyo aprobada, el BEN deberá enviar durante los siguientes cinco días hábiles el reporte final del proyecto utilizando el usuario y contraseña, a través de la página www.software.net.mx/beneficiario, conforme al artículo 28, fracción VII de las ROP.

iii. Los OP serán los responsables de validar el llenado de los reportes de avance y/o final enviados por los BEN, y la documentación comprobatoria original. En caso de que el OP apruebe dichos reportes, estos deberán ser enviados a la DGCIED a través de la página www.software.net.mx/fondoprosoft, conforme al artículo 30, fracciones III y V de las ROP.

iv. Una vez recibidos los reportes a los que se refiere el numeral anterior, la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para validar el llenado del reporte, así como la documentación comprobatoria a través del portal www.software.net.mx/consejo, conforme al artículo 30, fracciones XII y XIII de las ROP.

v. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre los reportes y/o la documentación comprobatoria a los que se refiere el numeral anterior, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Éste a su vez deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 3 días hábiles.

vi. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

vii. La DGCIED emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones a los reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, la DGCIED expondrá el caso ante el Consejo Directivo para que determine lo que corresponda, y en su caso, el reintegro de recursos.

viii. Consideraciones

1. En caso de que no aplique la presentación del reporte de avance semestral, dados los tiempos de ejecución del proyecto, los BEN deben presentar el reporte final en la fecha de cierre señalada en la solicitud de apoyo aprobada.

2. En el caso de que el BEN no esté al corriente en sus obligaciones, la DGCIED no evaluará ningún reporte del mismo. Asimismo el BEN no podrá solicitar al Consejo Directivo prórrogas o modificaciones a proyectos hasta que presente y le sean aprobados todos los reportes pendientes.

3. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de Apoyo ante la DGCIED, conforme a los anexos B y C, En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT, conforme al artículo 22, fracción VII de las ROP.

4. La documentación comprobatoria del ejercicio de recursos deberá estar a nombre del beneficiario del proyecto, la DGCIED observará la resolución del Consejo Directivo sobre solicitudes realizadas en el caso de empresas relacionadas conforme al artículo 20, fracción VIII.

5. Los beneficiarios recabarán y conservarán en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al proyecto, en los

términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años: asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

6. Los OP serán los responsables de realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados; dar seguimiento e informar de los avances de los proyectos aprobados; y entregar los reportes de avance y finales, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto, conforme al artículo 30, fracciones III, IV y V de las ROP. (ANEXO 19)

m. Del Reintegro de recursos

i. En el caso de los OP, éstos deberán reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ii. En el caso de los BEN, de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica del BEN donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el BEN deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.

iii. En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la fracción II del artículo 32 de las Reglas de Operación, el reintegro de los recursos correspondiente deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

iv. Con el fin de que el Consejo Directivo o en su caso la DGCIED determinen si un reintegro procede, los OP y BEN deberán entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente la siguiente documentación:

a. Estados de cuenta bancarios mensuales donde se recibió el recurso del PROSOFT.
b. Carta del banco correspondiente donde se manifieste la cancelación de la cuenta del BEN donde se recibieron los recursos del PROSOFT.

v. Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la DGCIED vía electrónica la siguiente documentación:

c. Comprobante de reintegro (Ficha de depósito o Transferencia bancaria).

d. En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16, ficha de depósito o transferencia bancaria.

b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Certificaciones	$20,000	Por persona por certificación	Certificado emitido por entidades certificadoras autorizadas.
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso. El resultado se considerará acreditado conforme a lo siguiente: 1) Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el examen por computadora 2)) Examen TOEIC: 600 puntos
		Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona por curso.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida	Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso copia de licencias cuando sea material electrónico.
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto (Subcontratado)	Copia del programa o curso generado.
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria Fotográfica.
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada	Listado de relación del equipamiento adquirido para cada posición de trabajo. Memoria Fotográfica.
		Software	$2,000,000	Por proyecto	Listado de relación del software adquirido con su número de serie. Copia de Licencia.
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Laboratorios	$1,000,000	Por empresa	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica. El PROSOFT no aportará recursos para este concepto, pero si podrá reconocer las

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
					aportaciones del Beneficiario y del Organismo Promotor al mismo.
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por Empresa/institución	Listado de relación del equipamiento adquirido. Memoria Fotográfica.
		Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
3	Normas y modelos				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Relación y comprobante de los derechos de la norma.
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa	Copia de los resultados completos de la consultoría.
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa	Copia del certificado/verificación alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software Engineering Institute (SEI - Published Appraisal Results).
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar	Copia de la autorización/certificación emitido por el organismo autorizado.
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica	Copia de los resultados de las pruebas de calidad. Carta de conformidad.
4	Uso de TI y servicios relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato, carta de liberación por parte del proveedor y carta de satisfacción por parte del Usuario de TI. • Evaluación del desempeño del proveedor.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
					• La SE hará una visita para verificar el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato de prestación de servicios entre el Usuario de TI y el proveedor con una vigencia mínima por la duración del proyecto. • Reporte de los procesos de negocio que se subcontrataron • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE hará una visita durante la ejecución del proyecto para verificar la prestación del servicio
5	Protección de la propiedad intelectual				
		Registro de patentes	$100,000	Por patente	Copia del inicio del trámite y una vez concluido el proceso copia del registro.
		Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de autor	Copia del inicio del trámite y carta de resolución del organismo sobre el trámite
		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	Copia de los contratos Reporte de los resultados de los servicios legales y administrativos.
6	Comercialización				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria Fotográfica. El PROSOFT solo podrá aportar recurso para temas de diseño de imagen. Cualquier otro entregable relacionado con el concepto deberá de correr por cuenta del OP o Beneficiario y será reconocido como aportación del mismo al proyecto.
7	Estudios				
		Benchmarking	$150,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Estrategia de mercado	$150,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Servicios de información y obtención de documentos	$150,000	Por proyecto	Relación de los servicios y contrato.
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	Resultados completos del estudio.
		Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto	

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
8	Servicios profesionales diversos				
		Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto	Contratos y resultados completos de la consultoría realizada.
		Asesoría especializada	$4,000,000	Por proyecto	Contratos y resultados completos de la asesoría realizada.
9	Eventos				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento	Reporte, memoria fotográfica y paquete de participación en el evento.
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento	Memoria fotográfica, paquete entregado a los participantes del evento y listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE.
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	Por evento	Memoria Fotográfica, paquete de participación en el evento. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE.
10	Innovación				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Copia de la regalía adquirida (contrato)
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Por proyecto	Resultados completos de la investigación realizada. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones.
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$200,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica
		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	Por solución tecnológica	Reporte y resultados completos de la adaptación y/o regionalización, así como de las pruebas realizadas.
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y	Conforme al art. 21 de las ROP	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la SE

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
			la normatividad aplicable		

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009
(Documento modificado conforme al acuerdo 2011-I-E-032 de la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT)

I. Del objetivo de los Criterios de Operación

Los presentes Criterios de Operación en apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo Criterios de Operación, tienen como objetivo el establecer diversos lineamientos respecto a:

a) Los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP); y
b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.

II. A continuación se detallan los lineamientos:

a) Procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT

a. Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT

i. Las Entidades Federativas (EF) interesadas en participar como Organismo Promotor (OP) autorizado deberán remitir la carta de intención (ANEXO 1), carta de designación de responsable (ANEXO 2), estrategia y/o programa estatal del sector de tecnologías de información (TI) y mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a los artículos 30, fracción I y 35 de las ROP.

ii. Los Organismos Empresariales (OE) interesados en participar como OP autorizado deberán remitir la carta de intención (ANEXO 3), carta de designación de responsable (ANEXO 4), estrategia de desarrollo del sector de TI y su mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a los artículos 30, fracción I y 36 de las ROP.

iii. En caso de haber participado en años anteriores como OP, las EF y OE deberán estar al corriente con sus obligaciones. Para ello, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) verificará que estén al corriente en dichas obligaciones conforme a los artículos 35 y 36 de las ROP. (ANEXO 5)

iv. Las solicitudes se someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización como OP en el 2009.

Las EF autorizadas como OP deberán ingresar a la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx,los siguientes documentos digitalizados:

1) Constitución Política del Estado*.
2) Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal*.
3) Reglamento Interior de la Dependencia Estatal designada como OP*.
4) Facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios.
5) Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios.

v. Para el caso, de los Organismos Empresariales autorizados como OP deberán integrar los siguientes requisitos en el sistema:

1) Acta constitutiva.
2) Comprobante de domicilio.
3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4) Acta del poder del represente legal.
5) Identificación oficial del representante legal.

b. Formalización de inversión con EF autorizados como OP

i. Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una EF autorizada como OP y acelerar el proceso de entrega de recursos a los potenciales beneficiarios, el Consejo Directivo podrá aprobar el monto de aportación del PROSOFT marco para 2009, a través de la suscripción de un convenio de coordinación, conforme al artículo 10, fracción IV de las ROP.

ii. Para determinar el monto marco del convenio antes citado, el Consejo Directivo tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

* Pagina de Internet www.ordenjuridico.gob.mx
* *Para mayor información consultar www.firmadigital.gob.mx

1) El monto de aportación de la EF en ejercicio fiscal 2009.
2) El pago de los recursos del PROSOFT a la EF, estará vinculado a la aprobación de la solicitud de apoyo por parte del Consejo Directivo.
3) La EF y la DGCIED acordarán una fecha máxima para la presentación de las solicitudes de apoyo por parte de la EF. En caso de que el plazo se cumpla, la aportación del PROSOFT que NO este respaldada por proyectos aprobados por el Consejo Directivo, se des-comprometerá y podrá ser asignado a otros proyectos que reciba el Consejo Directivo; lo anterior sin ninguna responsabilidad para el Consejo Directivo, la SE y la DGCIED.
4) En el caso de que el monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo para la EF-OP, sea menor o mayor al monto de aportación del PROSOFT vinculado al convenio de coordinación, se suscribirá

una adenda para ajustar las aportaciones correspondientes, así como en el caso de que la EF decida incrementar su aportación en proyectos vinculados al PROSOFT, y esta sea autorizada por el Consejo Directivo se podría suscribir una adenda al instrumentos jurídico.

iii. En caso de no suscribirse un convenio de coordinación con un monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo previo a la revisión de la solicitud de apoyo, el monto del PROSOFT y la EF será igual al monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo conforme al inciso (g).

c. Análisis de documentación jurídica de BEN

i. El potencial BEN debe entregar al OP la siguiente documentación jurídica:
   1) Acta constitutiva de la empresa o la comprobación de su naturaleza fiscal.
   2) Comprobante de domicilio.
   3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Única de Registro de Población (CURP).
   4) En su caso, acta del poder del represente legal.
   5) Identificación oficial del representante legal.

ii. Los OP serán responsables de cotejar la documentación jurídica digital contra la original, y en caso de estar completa, la deberán enviar a través de la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx, conforme al artículo 30, fracción IV de las ROP.

iii. La DGCIED, dispondrá de un máximo de 5 días hábiles para comprobar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos establecidos en las ROP, en términos de la población objetivo y documentación jurídica correspondiente. En caso de no cumplir, la DGCIED comunicará las razones al OP.

iv. Una vez que la documentación jurídica haya sido verificada por la DGCIED, se asignará un usuario y contraseña al BEN para la presentación de solicitudes de apoyo y seguimiento de proyectos aprobados por el Consejo Directivo, a través del responsable del OP correspondiente. En caso de que el BEN ya cuente con un usuario y contraseña no será necesario la emisión de una nueva.

d. Mezcla de los recursos

i. En lo relativo a la mezcla de recursos con las EF, se tomarán en cuenta: a) el Índice de Potencialidad de las EF, b) la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT; y 3) el tipo de proyecto para determinar la mezcla de recursos (PROSOFT - EF).

ii. En lo relativo a la mezcla de recursos con los OE, se tomarán en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT y el tipo de proyecto para determinar la mezcla de recursos (PROSOFT-BEN), conforme al siguiente cuadro.

iii. Para proyectos de clusters de TI, se tomará en cuenta el resultado del *"Estudio de Competitividad de Clusters de Tecnologías de la Información en México"* de la Secretaría de Economía.
iv. Para proyectos que impliquen la construcción de bienes inmuebles por parte del BEN o EF, el PROSOFT apoyará con los conceptos de equipamiento tecnológico y habilitación de espacios. La transferencia de recursos del OP al BEN será autorizada por la DGCIED una vez que se compruebe que el inmueble lleva un avance mínimo de obra negra del 50%.
v. Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP, BEN u otros aportantes, se podrá reconocer dichas aportaciones como parte de su aportación, siempre y cuando estén directamente vinculadas al proyecto. Dichas aportaciones deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avalúos emitidos por un tercero confiable. En todos los casos, el Consejo Directivo, determinará la ponderación de dichas aportaciones respecto al valor total del proyecto.
vi. Tratándose de acciones estratégicas y/o proyectos, el Consejo Directivo podrá establecer los montos de aportación, sin sujetarse a los incisos anteriores.
vii. En el caso de proyectos de industria el Consejo Directivo determinará las proporciones de apoyo.

e. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo

i. Con su usuario y contraseña, el BEN deberá llenar su propia solicitud de apoyo a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx, así como integrar la documentación soporte del proyecto , conforme al Anexo C y artículo 22 de las ROP:

1) Proyecto en extenso. (ANEXO 6)
2) Tres cotizaciones por componente1.
3) Carta compromiso de Beneficiario(s). (ANEXO 7)
4) Listado de Empresas Atendidas.
5) Documentación soporte adicional que aplique al proyecto (numeral 8 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT).
6) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá solicitar la autorización del Consejo Directivo, manifestándolo en el proyecto en extenso y anexando la documentación jurídica soporte que requiera la DGCIED, conforme al artículo 22, fracción VIII de las ROP, ya que por regla general la comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente.

1 Caso de proveedor único

ii. El OP correspondiente será el responsable de validar el llenado de la solicitud de apoyo y la documentación soporte del proyecto. Sólo los OP podrán hacer el envío formal de la Solicitud de Apoyo a la DGCIED para que en su caso sea sometida a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Para ello deberán apegarse a su proceso de recepción, selección y evaluación de proyectos enviados a la DGCIED, conforme los incisos II, a) i y ii.
iii. Una vez recibida la Solicitud de Apoyo a través del portal www.prosoft.economia.gob.mx la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para revisar el llenado de la solicitud de apoyo, así como la documentación soporte del proyecto.
iv. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre la solicitud de apoyo y/o la documentación soporte, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Este a su vez tendrá máximo 2 días para enviarlo al BEN.
v. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones del OP.
vi. La DGCIED emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo, si después de dichos ciclos el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentará(n) documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el BEN, y no será sujeta de evaluación por parte del Consejo Directivo del PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGCIED, la SE y en su caso el OP.
vii. Los BEN de proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores por PROSOFT podrán presentar proyectos en el ejercicio fiscal 2009, siempre y cuando se encuentren al corriente con sus obligaciones. En el caso, donde el BEN hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la SE éste deberá manifestarlo y enviar a la DGCIED la documentación que sustente que se encuentra al corriente con sus obligaciones correspondientes, conforme a los artículos 13, fracción V y 14 de las ROP. (ANEXO 7)
viii. Una vez, que las Solicitudes de Apoyo cumplan con las observaciones emitidas por la DGCIED, ésta generará una recomendación al Consejo Directivo.

f. Dictamen de proyectos por Consejo Directivo

i. El Consejo Directivo, tomando en consideración la recomendación de la DGCIED, emitirá una resolución sobre si la solicitud de apoyo se aprueba o se rechaza.
ii. En su caso el Consejo Directivo podrá delegar la facultad de autorización de proyectos a la DGCIED, conforme a la fracción XIII del artículo 10 de las ROP.
iii. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT, una vez revisadas y acordadas se remitirán para firma a los asistentes a dicha sesión con derecho a voto y a los invitados permanentes.

iv. La Secretaría Técnica del Consejo Directivo hará del conocimiento a los OP sobre la resolución del Consejo Directivo a través de medios electrónicos.

v. Una vez suscrita el acta del Consejo Directivo por los asistentes con derecho a voto, y en su caso por los invitados permanentes; la DGCIED se asegurará que se proceda a su resguardo conforme a lo establecido por el Instituto Federal de Acceso a la Información

g. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores autorizados

i. Con la documentación jurídica de los OP autorizados, la DGCIED elaborará el convenio de coordinación, colaboración y/o adenda que corresponda.

ii. El instrumento jurídico se remitirá a las personas que lo suscribirán a través de correo electrónico, para su suscripción

iii. Para la suscripción del convenio de coordinación y/o colaboración, los funcionarios de las Entidades Federativas y/o representantes legales de los Organismos Empresariales que lo suscriben, deberán hacerlo con firma autógrafa.

iv. Una vez suscrito el instrumento jurídico, se procederá a remitir el convenio a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro.

v. Una vez registrados los instrumentos jurídicos la DGCIED resguardará un tanto y enviará al OP los tantos restantes.

h. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios

I. Con la documentación jurídica de los BEN de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT o en su caso autorizados por la DGCIED, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 fracción XIII de las ROP, la DGCIED elaborará el convenio de adhesión correspondiente.

II. Para la suscripción del convenio de adhesión, los representantes legales de las empresas beneficiarias deberán hacerlo de forma autógrafa.

III. Una vez suscrito por todos los firmantes, se procederá a remitir el archivo electrónico vía Internet a la DGCIED para que está a su vez, los remita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro.

IV. Los convenios de adhesión registrados deberán ser resguardados por cada una de las partes que en ellos intervienen.

V. Si el BEN no suscribe, por causas imputables a él, el convenio de adhesión en los tiempos establecidos en las ROP, el proyecto se entenderá por desistido sin responsabilidad para la SE, el OP, y/o el Consejo Directivo. Los recursos deberán ser reasignados.

i. Pago a Organismo Promotor

i. Cuando el OP es una EF

1) La EF a través de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente, es responsable de aperturar una cuenta bancaria, solicitar su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
b. Solicitud de registro de alta de la cuenta ante la TESOFE
c. Impresión de la pantalla con el registro generada por la TESOFE.
d. Copia del RFC de la Secretaría de Finanzas o su equivalente

ii. Cuando del OP es un Organismo Empresarial (OE)

1) El OE, es responsable de aperturar una cuenta bancaria conforme al siguiente inciso, y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la DGCIED:

a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.
b. Formato de solicitud de alta como proveedor de la Secretaría de Economía (SE).
c. En su caso, poder del representante legal.
d. Identificación del representante legal.
e. Comprobante de domicilio del OP.

iii. En lo relativo a las cuentas bancarias, deberán tener las siguientes características:
1) Que genere intereses (cuentas productivas).
2) Que pueda emitir cheques.
3) Que pueda ser liquidable.
4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

iv. Los OP deben remitir los recibos oficiales por el monto de los apoyos, ya sea por monto aprobado por el Consejo Directivo o por el monto de los proyectos aprobados, anexando la siguiente documentación:
1) Documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
2) Identificación oficial.

v. Con la validación de la documentación jurídica, el convenio de coordinación y/o colaboración debidamente registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y el recibo oficial, la DGCIED realizará el trámite de pago correspondiente.

j. Pago a beneficiario

i. En lo relativo a las cuentas bancarias de los BEN para la recepción de los recursos federales, deberán tener las siguientes características:
   1) Que genere intereses (cuentas productivas).
   2) Que pueda emitir cheques.
   3) Que pueda ser liquidable.
   4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

ii. Una vez que se tengan debidamente registrados los convenios de coordinación y/o colaboración con los OP y los convenios de adhesión con los BEN, la DGCIED remitirá al OP el oficio de autorización de ministración de recursos al BEN

iii. Una vez cubierto el inciso anterior, el OP deberá proceder con el pago a los BEN en un plazo máximo de 5 días hábiles. El BEN deberá entregar el Recibo de Otorgamiento de Subsidios al responsable del OP. (ANEXO 8), conforme a lo siguiente:

   1) La DGCIED remitirá Recibo de Otorgamiento de Subsidios al OP y a los BEN, para su suscripción.

   2) El Recibo de Otorgamiento de Subsidios deberá suscribirse por el representante legal de la empresa beneficiaria.

iv. Los responsables de los OP deberán enviar la confirmación del pago a los BEN a través de un oficio de ministración de recursos indicando la fecha y forma de pago, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción de autorización de ministración de recursos. (ANEXO 9)

k. Solicitud de modificación a proyectos aprobados

i. En caso de requerir una modificación al proyecto aprobado, el BEN deberá solicitar al OP, a efecto de que el OP analice la modificación solicitada. Las modificaciones sólo podrán solicitarse si los BEN están al corriente en sus obligaciones, conforme al artículo 28, fracción IX de las ROP. (ANEXO 10)

ii. En caso de que el OP esté de acuerdo con la solicitud de modificación del BEN, deberá enviar a la DGCIED la solicitud de modificación al proyecto con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo, conforme al artículo 28, fracción XIV de las ROP. (ANEXO 11)

iii. Conforme a la fracción XIII del artículo 10 de las ROP, del consejo Directivo faculta a la DGCIED para autorizar directamente las solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados, considerando los siguientes parámetros:

1) Que no afecten la población objetivo
2) Prórrogas:
    a. Hasta un máximo de 2 prórrogas con un tope de hasta 6 meses cada una. En caso de requerir un plazo adicional, se deberá solicitar la prórroga al Consejo Directivo para su autorización.
    b. El BEN está al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.
3) Modificación de entregables
    a. No se contraponga a lo establecido en el Anexo A y el Artículo 22.
    b. El BEN este al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.
4. La DGCIED notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, la autorización de las modificaciones de proyectos, para que a su vez se presente un reporte en la siguiente sesión del Consejo Directivo, con el objetivo de que este tome conocimiento de la misma.

l. Reportes de avance y final

i. Considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de la firma del convenio de adhesión, durante los primeros cinco días hábiles una vez vencido al semestre a reportar, el BEN con el usuario y contraseña asignada, deberá llenar sus propios reportes de avance anexando la documentación comprobatoria del mismo a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx, conforme al artículo 28, fracción VI de las ROP.

ii. Tomando en cuenta la fecha de cierre del proyecto la señalada en la solicitud de apoyo aprobada, el BEN deberá enviar durante los siguientes cinco días hábiles el reporte final del proyecto utilizando el usuario y contraseña, a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx, conforme al artículo 28, fracción VII de las ROP.

iii. Los OP serán los responsables de validar el llenado de los reportes de avance y/o final enviados por los BEN, y la documentación comprobatoria original. En caso de que el OP apruebe dichos reportes, estos deberán ser enviados a la DGCIED a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx, conforme al artículo 30, fracciones III y V de las ROP.

iv. Una vez recibidos los reportes a los que se refiere el numeral anterior, la DGCIED dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para validar el llenado del reporte, así como la documentación comprobatoria a través del portal www.prosoft.economia.gob.mx, conforme al artículo 30, fracciones XII y XIII de las ROP.

iv. En caso de que la DGCIED tuviera observaciones sobre los reportes y/o la documentación comprobatoria a los que se refiere el numeral anterior, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable

del OP correspondiente. Éste a su vez deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 3 días hábiles.

v. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la DGCIED, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

vi. La DGCIED emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones a los reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, la DGCIED expondrá el caso ante el Consejo Directivo para que determine lo que corresponda, y en su caso, el reintegro de recursos.

vii. Consideraciones

1. En caso de que no aplique la presentación del reporte de avance semestral, dados los tiempos de ejecución del proyecto, los BEN deben presentar el reporte final en la fecha de cierre señalada en la solicitud de apoyo aprobada.

2. En el caso de que el BEN no esté al corriente en sus obligaciones, la DGCIED no evaluará ningún reporte del mismo. Asimismo el BEN no podrá solicitar al Consejo Directivo prórrogas o modificaciones a proyectos hasta que presente y le sean aprobados todos los reportes pendientes.

3. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de Apoyo ante la DGCIED, conforme a los anexos B y C, En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT, conforme al artículo 22, fracción VII de las ROP.

4. La documentación comprobatoria del ejercicio de recursos deberá estar a nombre del beneficiario del proyecto, la DGCIED observará la resolución del Consejo Directivo sobre solicitudes realizadas en el caso de empresas relacionadas conforme al artículo 20, fracción VIII.

5. Los beneficiarios recabarán y conservarán en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al proyecto, en los términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años: asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

6. Los OP serán los responsables de realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados; dar seguimiento e informar de los avances de los proyectos aprobados; y entregar los reportes de avance y finales, verificando que la

documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto, conforme al artículo 30, fracciones III, IV y V de las ROP. (ANEXO 12)

m. Del Reintegro de recursos

i. En el caso de los OP, éstos deberán reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ii. En el caso de los BEN, de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica del BEN donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el BEN deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.

iii. En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la fracción II del artículo 32 de las Reglas de Operación, el reintegro de los recursos correspondiente deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

iv. Con el fin de que el Consejo Directivo o en su caso la DGCIED determinen si un reintegro procede, los OP y BEN deberán entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente la siguiente documentación:

   a. Estados de cuenta bancarios mensuales donde se recibió el recurso del PROSOFT.
   b. Carta del banco correspondiente donde se manifieste la cancelación de la cuenta del BEN donde se recibieron los recursos del PROSOFT.

v. Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la DGCIED vía electrónica la siguiente documentación:
   c. Comprobante de reintegro (Ficha de depósito o Transferencia bancaria).
   d. En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16, ficha de depósito o transferencia bancaria.

b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Entregable	
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Certificado emitido por entidades certificadoras autorizadas.
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso. El resultado se considerará acreditado conforme a lo siguiente: 1) Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el examen por computadora 2)) Examen TOEIC: 600 puntos
		Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización	Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso copia de licencias cuando sea material electrónico.

		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización. (Subcontratado)	Copia del programa o curso generado
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria Fotográfica.
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitado	Listado de relación del equipamiento adquirido para Cada posición de trabajo Memoria Fotográfica.
		Herramientas de software para desarrollo	$2,000,000	Por proyecto	Listado de relación del software adquirido con su número de serie. Copia de Licencia
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Laboratorios	$1,000,000	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica. El PROSOFT no aportará recursos para este concepto, pero si podrá reconocer las aportaciones del Beneficiario y del Organismo Promotor al mismo.
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por Empresa/institutción	Listado de relación del equipamiento adquirido. Memoria Fotográfica
		Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.

3	**Normas y modelos**				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Relación y comprobante de los derechos de la norma.
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa, se tomara en cuenta el modelo, metodología o norma a implementar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando se aplique	Copia de los resultados completos de la consultoría
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa, se tomara en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.	Copia del certificado/verificación alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software Engineering Institute (SEI - Published Appraisal Results).
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar, se tomara en cuenta el modelo, metodología o norma	Copia de la autorización/certificación emitido por el organismo autorizado.
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica	Copia de los resultados de las pruebas de calidad. Carta de conformidad.
4	**Uso de TI y servicios relacionados**				
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato, carta de liberación por parte del proveedor y

					carta de satisfacción por parte del Usuario de TI. • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE o el OP hará una visita para verificar el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato de prestación de servicios entre el Usuario de TI y el proveedor con una vigencia mínima por la duración del proyecto. • Reporte de los procesos de negocio que se subcontrataron • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE hará una visita durante la ejecución del proyecto para verificar la prestación del servicio
5	**Protección de la propiedad intelectual**				
		Registro de patentes	$100,000	Por patente	Copia del inicio del trámite y/o copia del registro
		Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite	Copia del inicio del trámite y carta de resolución del organismo sobre el trámite
		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	Copia de los contratos Reporte de los

					resultados de los servicios legales y administrativos.
6	**Comercialización**				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria Fotográfica. El PROSOFT solo podrá aportar recurso para temas de diseño de imagen. Cualquier otro entregable relacionado con el concepto deberá de correr por cuenta del OP o Beneficiario y será reconocido como aportación del mismo al proyecto.
7	**Estudios**				
		Benchmarking	$250,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto	Relación de los servicios y contrato
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	Resultados completos del estudio.
		Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto	Documento en Extenso
8	**Servicios profesionales diversos**				
		Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto se tomara en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	Contratos y resultados completos de la consultoría realizada
		Asesoría especializada	$4,000,000	Por proyecto se tomara en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	Contratos y resultados completos de la asesoría realizada

9	**Eventos**				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia, objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Reporte, memoria fotográfica y paquete de participación en el evento
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Memoria fotográfica, paquete entregado a los participantes del evento y listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Memoria Fotográfica, paquete de participación en el evento. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE.
10	**Innovación**				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Copia de la regalía adquirida (contrato)
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Por proyecto	Resultados completos de la investigación realizada. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones.
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica

		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	Por solución tecnológica	Reporte y resultados completos de la adaptación y/o regionalización, así como de las pruebas realizadas.
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme al art. 21 de las ROP	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la SE

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

(Documento modificado conforme al acuerdo 2011-I-E-032 de la primera sesión extraordinaria de 2011, el 2011-IV-E-008 de la cuarta sesión extraordinaria de 2011 y el 2012-I-E-027 de la primera sesión extraordinaria de 2012 del Consejo Directivo del PROSOFT)

I. De los objetivos de los Criterios

Los presentes Criterios de Operación en apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2010, en lo sucesivo Criterios de Operación, tienen como objetivo el establecer diversos lineamientos respecto a:

a) Los procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT (ROP).
b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.
c) La Integración y Funcionamiento del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010.

II. A continuación se detallan los lineamientos:

a) Procesos administrativos para el otorgamiento de los apoyos conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT

a. Autorización de Organismos Promotores ante PROSOFT

i. Conforme a la regla 16 de las ROP, las Entidades Federativas (EF) interesadas en participar como Organismo Promotor (OP) deberán remitir la siguiente documentación:

- Carta de intención (ANEXO I Formato 1 de las ROP2010),
- Carta de designación de responsable (ANEXO I Formato 2 de las ROP), Estrategia y/o programa estatal del sector de tecnologías de información (TI), Constancia de que la convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo se realizó en los **términos** de la regla 18 de las ROP y
- Mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT.

ii. De conformidad con la regla 17 de las ROP los Organismos Empresariales (OE) interesados en participar como OP deberán remitir la siguiente documentación:

- Carta de intención (ANEXO I Formato 1 de las ROP).
- Carta de designación de responsable (ANEXO I Formato 2 de las ROP),
- Estrategia de desarrollo del sector de TI.
- Constancia de que la convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo se realizó en los términos de la regla 18 de las ROP.
- Mecanismo para la recepción, evaluación y criterios de selección de los proyectos que someterán al Consejo Directivo del PROSOFT.

En caso de haber participado en años anteriores como OP, las EF y OE deberán estar al corriente con sus obligaciones. Para ello, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) verificará que estén al corriente en dichas obligaciones conforme a las ROP.

iii. Las solicitudes se someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT para su autorización como OP en el año 2010.

Las EF autorizadas como OP deberán ingresar a la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, los siguientes documentos digitalizados:

1) Reglamento Interior de la Dependencia Estatal designada como OP*.
2) Facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios.
3) Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios.

IV. Para el caso, de los Organismos Empresariales autorizados como OP deberán integrar los siguientes requisitos en el sistema:

1) Acta constitutiva.
2) Comprobante de domicilio.
3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4) Escritura notarial donde consten las facultades del represente legal.
5) Identificación oficial del representante legal.

* Página de Internet www.ordenjuridico.gob.mx

b. Formalización de inversión con EF autorizados como OP

Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una EF autorizada como OP y acelerar el proceso de entrega de recursos a los potenciales beneficiarios, el Consejo Directivo podrá aprobar el monto marco de aportación del PROSOFT para el año 2010, a través de la suscripción de un convenio de coordinación (Regla 3 fracción. IV).

Para determinar el monto marco del convenio antes citado, el Consejo Directivo tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

1) El monto de aportación de la EF en ejercicio fiscal 2009.
2) El pago de los recursos del PROSOFT a la EF, estará vinculado a la aprobación de la solicitud de apoyo por parte del Consejo Directivo (Regla 27 de las ROP).
3) La EF y la DGCIED acordarán el tiempo de duración de la convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo por parte de la EF. En caso de que el plazo se cumpla, la aportación del PROSOFT que NO este respaldada por proyectos aprobados por el Consejo Directivo, se des-comprometerá y podrá ser asignada a otros proyectos que reciba el Consejo Directivo; lo anterior sin ninguna responsabilidad para el Consejo Directivo, la SE y la DGCIED.
4) En el caso de que el monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo para la EF-OP, sea menor o mayor al monto de aportación del PROSOFT vinculado al convenio de coordinación, se suscribirá una adenda para ajustar las aportaciones correspondientes, así como en el caso de que la EF decida incrementar su aportación en proyectos vinculados al PROSOFT, y esta sea autorizada por el Consejo Directivo se podría suscribir una adenda al instrumento jurídico correspondiente.

i. En caso de no suscribirse un convenio de coordinación con un monto de aportación autorizado por el Consejo Directivo previo a la revisión de la solicitud de apoyo, el monto del PROSOFT y la EF será igual al monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo conforme al inciso (g).

c. Análisis de documentación jurídica de BEN

i. El potencial BEN deberá presentar a través de las direcciones electrónicas www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx la siguiente documentación jurídica:

- Acta constitutiva con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- En su caso, acta del poder del representante legal.
- Identificación oficial del representante legal (en caso de ser extranjero presentar su forma migratoria).
- Escritura que contenga poder del representante legal.
- De acuerdo a lo que establecen los artículos 5, fracciones XIII y VIII, fracción I de la Ley Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, las Asociaciones Civiles que soliciten apoyos al PROSOFT deberán contar con la Clave Única de Inscripción al Registro (CLUNI) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

ii. Los OP serán responsables de cotejar la documentación jurídica digital contra la original, y en caso de estar completa, la deberán validar a través de la página electrónica www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, conforme a la regla 30 fracción IX de las ROP.

La DGCIED evaluará si el potencial beneficiario cumple con los requisitos establecidos en las ROP, en términos de la población objetivo y documentación jurídica correspondiente. En caso de no cumplir, la DGCIED deberá prevenir al Organismo Promotor para que subsane la omisión en un plazo de 15 días hábiles (Regla 23 de las ROP).

iii. Una vez que la documentación jurídica haya sido verificada por la DGCIED, se procederá a efectuar la evaluación de las solicitudes de apoyo.

d. Mezcla de los recursos

i. En lo relativo a la mezcla de recursos con las EF, se tomarán en cuenta: a) El potencial proyectado para el cumplimiento de los indicadores de impacto del PROSOFT, b) la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT; y c) el tipo de proyecto (PROSOFT - EF).

ii. En lo relativo a la mezcla de recursos con los OE, se tomarán en cuenta:

a) El potencial proyectado para el cumplimiento de los indicadores de impacto del PROSOFT, b) la fecha de presentación de las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del PROSOFT; y c) el tipo de proyecto (PROSOFT - BEN).

iii. Para proyectos que impliquen la construcción de bienes inmuebles por parte del BEN o EF, el PROSOFT apoyará con los conceptos de equipamiento tecnológico y habilitación de espacios. La transferencia de recursos del OP al BEN será autorizada por la DGCIED una vez que se compruebe que el inmueble lleva un avance mínimo de obra negra del 50%.

iv. Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP, BEN u otros aportantes, se podrá reconocer dichas aportaciones como parte de su aportación, siempre y cuando estén directamente vinculadas al proyecto. Dichas aportaciones deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avalúos emitidos por un tercero confiable. En todos los casos, el Consejo Directivo, determinará la ponderación de dichas aportaciones respecto al valor total del proyecto.

v. Tratándose de acciones estratégicas y/o proyectos de industria, el Consejo Directivo podrá establecer los montos de aportación y proporciones de apoyo, sin sujetarse a los incisos anteriores.

e. Recepción de proyectos para ser sometidos ante el Consejo Directivo

i. Con su usuario y contraseña, el BEN deberá llenar su propia solicitud de apoyo a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx, así como integrar la documentación soporte del proyecto, conforme al Anexo C de las ROP:

1) Proyecto en extenso.
2) Tres cotizaciones por componente, en caso de proveedores únicos, se deberá presentar la documentación que lo justifique pudiendo en todo caso la Instancia Ejecutora, negar dicha proveeduría de bienes o servicios si a su juicio, no se justifica plenamente que se trata de un proveedor único (regla 13 fracción X de las ROP).
3) Carta compromiso de Beneficiario(s).
4) Listado de Empresas Atendidas.
5) Documentación soporte adicional que aplique al proyecto (numeral 8 del Anexo B de las Reglas de Operación del PROSOFT).
6) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas actúen

como compradores y/o aportantes, se deberá solicitar la autorización del Consejo Directivo, manifestándolo en el proyecto en extenso y anexando la documentación jurídica soporte que requiera la Instancia Ejecutora, conforme a la regla 32 fracción VIII de las ROP, ya que por regla general la comprobación de los recursos deberá estar a nombre del Beneficiario correspondiente.

ii. El OP correspondiente será el responsable de validar el llenado de la solicitud de apoyo y la documentación soporte del proyecto. Sólo los OP podrán hacer el envío formal de la Solicitud de Apoyo a la Instancia Ejecutora para que en su caso sea sometida a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Para ello deberán apegarse a su proceso de recepción, selección y evaluación de proyectos enviados a dicha Instancia Ejecutora conforme a la regla 29 fracción I y II de las ROP.

iii. El Consejo Directivo o la Instancia Ejecutora dispondrán de 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la solicitud, en caso de que no resuelva en ese plazo, la solicitud se entenderá resuelta en sentido negativo.

En caso de que la Instancia Ejecutora tuviera observaciones sobre la solicitud de apoyo y/o la documentación soporte, éstas se harán del conocimiento del responsable del OP correspondiente.

iv. En su caso, el Organismo Promotor tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para subsanar las observaciones de la Instancia Ejecutora, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP. Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, el proyecto será cancelado por la Instancia Ejecutora regla 23 de las ROP.

La DGCIED emitirá hasta un máximo de tres ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo, si después de dichos ciclos el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentará(n) documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el BEN, y no será sujeta de evaluación por parte del Consejo Directivo del PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGCIED, la SE y en su caso el OP.

v. Los BEN de proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores por PROSOFT podrán presentar proyectos en el ejercicio fiscal 2010, siempre y cuando se encuentren al corriente con sus obligaciones. En el caso, donde el BEN hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la SE éste deberá manifestarlo y enviar a la Instancia Ejecutora la documentación que sustente que se encuentra al corriente con sus obligaciones correspondientes, conforme a la regla 13 fracción VI de las ROP.

vi. Una vez, que las Solicitudes de Apoyo cumplan con las observaciones emitidas por la Instancia Ejecutora ésta generará una recomendación al Consejo Directivo (regla 25 de las ROP).

f. Dictamen de proyectos por Consejo Directivo

i. El Consejo Directivo, tomando en consideración la recomendación de la Instancia Ejecutora, emitirá una resolución sobre si la solicitud de apoyo se aprueba o se rechaza (regla 25 de las ROP).

ii. En su caso el Consejo Directivo podrá delegar la facultad de autorización de proyectos a la Instancia Ejecutora, conforme a la regla 41 fracción XIII de las ROP.

iii. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT, una vez revisadas y acordadas se remitirán para firma a los asistentes a dicha sesión con derecho a voto y a los invitados permanentes.

iv. La Secretaría Técnica del Consejo Directivo hará del conocimiento a los OP sobre la resolución del Consejo Directivo a través de medios electrónicos.

v. Una vez suscrita el acta del Consejo Directivo por los asistentes con derecho a voto, y en su caso por los invitados permanentes; la DGCIED se asegurará que se proceda a su resguardo conforme a lo establecido por el Instituto Federal de Acceso a la Información

g. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores autorizados (regla 26 de las ROP)

i. Con la documentación jurídica de los OP autorizados, la DGCIED elaborará el convenio de coordinación, colaboración y/o adenda que corresponda.

ii. El instrumento jurídico se remitirá a las personas que lo suscribirán a través de correo electrónico, para su suscripción.

iii. Para la suscripción del convenio de coordinación y/o colaboración, los funcionarios de las Entidades Federativas y/o representantes legales de los Organismos Empresariales que lo suscriben, deberán hacerlo con firma autógrafa.

iv. Una vez suscrito el instrumento jurídico, se procederá a remitir el convenio a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro.

v. Una vez registrados los instrumentos jurídicos, la DGCIED resguardará un tanto y enviará al OP los tantos restantes.

h. Suscripción de convenios de adhesión con beneficiarios

i. Con la documentación jurídica de los BEN así como de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT o en su caso autorizados por la DGCIED, conforme a lo dispuesto en la regla 41 fracción XIII de las ROP, la DGCIED elaborará el convenio de adhesión correspondiente.

ii. Para la suscripción del convenio de adhesión, los representantes legales de las empresas beneficiarias deberán hacerlo de forma autógrafa.

iii. Una vez suscrito por todos los firmantes, se procederá a remitir el archivo electrónico vía Internet a la DGCIED para que está a su vez, los remita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE para su registro.

iv. Los convenios de adhesión registrados deberán ser resguardados por cada una de las partes que en ellos intervienen.

v. Si el BEN no suscribe, por causas imputables a él, el convenio de adhesión en los 15 días posteriores a su recepción como se señala en la regla 30 fracción V de las ROP, el proyecto se entenderá por desistido sin responsabilidad para la SE, el OP, y/o el Consejo Directivo.

En caso de presentarse el supuesto anterior los recursos deberán ser reasignados.

i. Pago a Organismo Promotor

i. Cuando el OP es una EF

1) La EF a través de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente, es responsable de aperturar una cuenta bancaria, solicitar su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la Instancia Ejecutora:

a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular,

plaza, sucursal y fecha de apertura.

b. Solicitud de registro de alta de la cuenta ante la TESOFE.

c. Impresión de la pantalla con el registro generada por la TESOFE.

d. Copia del RFC de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.

ii. Cuando del OP es un Organismo Empresarial (OE)

1) El OE, es responsable de aperturar una cuenta bancaria conforme al siguiente inciso, y enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la Instancia Ejecutora:

a. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.

b. Formato de solicitud de alta como proveedor de la Secretaría de Economía (SE).

c. En su caso, poder del representante legal.

d. Identificación del representante legal.

e. Comprobante de domicilio del OP.

iii. En lo relativo a las cuentas bancarias, deberán tener las siguientes características:

1) Que genere intereses (cuentas productivas).
2) Que pueda emitir cheques.
3) Que pueda ser liquidable.
4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

iv. Los OP deben remitir en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la Instancia Ejecutora, los recibos oficiales por el monto de los apoyos, ya sea por monto aprobado por el Consejo Directivo o por el monto de los proyectos aprobados, anexando la siguiente documentación (regla 30 fracción VII):

1) Documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
2) Identificación oficial.

v. Con la validación de la documentación jurídica, el convenio de coordinación y/o colaboración debidamente registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y el recibo oficial, la Instancia Ejecutora realizará el trámite de pago correspondiente.

j. Pago a beneficiario

i. En lo relativo a las cuentas bancarias de los BEN para la recepción de los recursos federales, deberán tener las siguientes características:

   1) Que genere intereses (cuentas productivas).
   2) Que pueda emitir cheques.
   3) Que pueda ser liquidable.
   4) Esta deberá ser específica para recibir los recursos del PROSOFT.

ii. Una vez que se tengan debidamente registrados los convenios de coordinación y/o colaboración con los OP y los convenios de adhesión con los BEN, la Instancia Ejecutora remitirá al OP el oficio de autorización de ministración de recursos al BEN.

iii. Una vez cubierto el inciso anterior, el OP deberá proceder con el pago a los BEN en un plazo máximo de 5 días hábiles. El BEN deberá entregar el Recibo de Otorgamiento de Subsidios al responsable del OP, conforme a lo siguiente:

   1) La Instancia Ejecutora remitirá Recibo de Otorgamiento de Subsidios al OP y a los BEN, para su suscripción.
   2) El Recibo de Otorgamiento de Subsidios deberá suscribirse por el representante legal de la empresa beneficiaria.

iv. Los responsables de los OP deberán enviar la confirmación del pago a los BEN a través de un oficio de ministración de recursos indicando la fecha y forma de pago, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción de autorización de ministración de recursos.

k. Solicitud de modificación a proyectos aprobados

i. En caso de requerir una modificación al proyecto aprobado, el BEN deberá solicitar la aprobación de modificación al OP, a efecto de que el OP analice la modificación solicitada. Las modificaciones sólo podrán solicitarse si los BEN están al corriente en sus obligaciones, regla 32 fracción X de las ROP, dicho procedimiento se deberá de realizar de acuerdo al anexo J de las ROP, que obra en el sistema del PROSOFT de manera electrónica y por medio la carta firmada en original, misma que deberá ser enviada al OP por mensajería.

ii. En caso de que el OP esté de acuerdo con la solicitud de modificación del BEN, deberá enviar a la Instancia Ejecutora la solicitud de modificación al proyecto por medio del Sistema del PROSOFT conforme al anexo J de las ROP y que obra en el Sistema del PROSOFT, así como de la carta en Original de manera física la cual deberá de ser enviada a esta Dirección General por mensajería, con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo, conforme a la regla 30 fracción XVI de las ROP.

iii. De conformidad con la regla 41 fracción XIII de las ROP, del Consejo Directivo faculta a la Instancia Ejecutora para autorizar y rechazar directamente las solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados, considerando los siguientes parámetros:

1) Que no afecten la población objetivo.

2) Prórrogas:

a. Hasta un máximo de 2 prórrogas con un tope de hasta 6 meses cada una. En caso de requerir un plazo adicional, se deberá solicitar la prórroga al Consejo Directivo para su autorización.

b. El BEN esté al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

3) Modificación de entregables

a. No se contraponga a lo establecido en el Anexo A de las ROP.

b. El BEN este al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

4) La Instancia Ejecutora notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, la autorización de las modificaciones de proyectos, para que a su vez se presente un reporte en la siguiente sesión del Consejo Directivo, con el objetivo de que este tome conocimiento de la misma.

l. Reportes de avance y final

i. Considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de la Ministración al Organismo Promotor, durante los primeros diez días hábiles una vez vencido al semestre a reportar, el BEN con el usuario y contraseña asignada, deberá llenar sus propios reportes de avance anexando la documentación comprobatoria del mismo a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

ii. Tomando en cuenta la fecha de cierre del proyecto la señalada en la solicitud de apoyo aprobada, el BEN deberá enviar durante los siguientes diez días hábiles el reporte final del proyecto utilizando el usuario y contraseña, a través de la página www.prosoft.economia.gob.mx y/o www.software.net.mx.

iii. Los OP serán los responsables de validar el llenado de los reportes de avance y/o final enviados por los BEN, y la documentación comprobatoria

original. En caso de que el OP apruebe dichos reportes, estos deberán ser enviados a la Instancia Ejecutora a través de la página www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, conforme a las ROP.

iv. Una vez recibidos los reportes a los que se refiere el numeral anterior, la Instancia Ejecutora dispondrá de 15 días hábiles para validar el llenado del reporte, así como la documentación comprobatoria a través del portal www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, conforme a la regla 32 fracción VII de las ROP. En el caso de los proyectos clasificados como Globales o Integrales, la IE dispondrá de 45 días hábiles para validar el llenado del reporte.

v. En caso de que la Instancia Ejecutora tuviera observaciones sobre los reportes y/o la documentación comprobatoria a los que se refiere el numeral anterior, éstas se harán de conocimiento a través de un correo electrónico al responsable del OP correspondiente. Éste a su vez deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 3 días hábiles.

vi. En su caso, el BEN tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones de la Instancia Ejecutora, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP. En el caso de los proyectos clasificados como Globales o Integrales, el BEN tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones de la IE, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

vii. La Instancia Ejecutora emitirá hasta un máximo de dos ciclos de observaciones a los reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, la Instancia Ejecutora expondrá el caso ante el Consejo Directivo para que determine lo que corresponda, y en su caso, el reintegro de recursos.

viii. El impacto en empleo conforme al numeral 5.2 del anexo B de las reglas de operación del PROSOFT, se comprobará con un listado con el nombre del empleo potencial, así como altas del IMSS. En caso de contrato con empresas de outsourcing deberán presentar contrato entre la empresa beneficiaria y la empresa proveedora del servicio, así como acta constitutiva en donde se especifique que una de sus actividades preponderantes de la empresa proveedora sea contratar personal a nombre de terceros, altas del Seguro Social de los trabajadores e

identificación oficial, o bien, mediante contratos de prestación de servicios, identificación y recibos de nómina, en caso de que los empleos potenciales sean estudiantes se podrá considerar la contratación a través de estadías cuya vigencia podrá ser menor a la duración del proyecto.

ix. En cuanto a la comprobación de gastos del ejercicio del recurso, las facturas nacionales se deberán apegar a lo establecido en el artículo 29-A, del código fiscal de la federación y demás disposiciones legales y normativas aplicables; tratándose de facturas expedidas en el extranjero tendrá que presentarse comprobante de pago que acredite el tipo de cambio utilizado para el pago de dicho documento y en su caso el pedimento o documento de embarque , lo anterior se podrá comprobar mediante ficha de depósito, trasferencia bancaria o estado de cuenta de la moneda extranjera que se maneje.

x. En lo que respecta a acciones estratégicas o proyectos de industria que por su impacto y características integren las necesidades de dos o más partes directamente involucradas en su ejecución, la comprobación del gasto podrá estar a nombre de las empresas atendidas.

xi. Los Beneficiarios y/o empresa atendida deberán adjuntar una carta signada por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad de que toda la documentación comprobatoria del gasto, de entregables e impacto, es fidedigna, en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en las reglas 34, 35 y 36 de las ROP.

xii. Consideraciones:

1. En caso de que no aplique la presentación del reporte de avance semestral, dados los tiempos de ejecución del proyecto, los BEN deben presentar el reporte final en la fecha de cierre señalada en la solicitud de apoyo aprobada.

2. En el caso de que el BEN no esté al corriente en sus obligaciones, la Instancia Ejecutora no evaluará ningún reporte del mismo. Asimismo el BEN no podrá solicitar al Consejo Directivo prórrogas o modificaciones a proyectos hasta que presente y le sean aprobados todos los reportes pendientes.

3. Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo a partir de la fecha de la recepción de la Solicitud de

Apoyo ante la Instancia Ejecutora, conforme a los anexos B y C, En cualquier caso las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los beneficiarios del proyecto no suponen la aprobación del mismo por el Consejo Directivo del PROSOFT, conforme a la regla 24 fracción I de las ROP.

La documentación comprobatoria del ejercicio de recursos deberá estar a nombre del beneficiario del proyecto, la Instancia Ejecutora observará la resolución del Consejo Directivo sobre solicitudes realizadas en el caso de empresas relacionadas de acuerdo a la fracción VIII de la regla 32 de las ROP.

4. La comprobación del ejercicio de los recursos aportados por las partes en el proyecto, es decir, de la mezcla de los recursos establecida en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Adhesión, tendrá que ser por medio de Estados de Cuenta Bancarios mensuales, comprobantes de transferencias de los pagos y facturación de los bienes y servicios que se hayan adquirido, mismos que deberán de ser anexados en sus reportes al Sistema del PROSOFT.

5. En el caso de los Proyectos de Industria, el Organismo Promotor no podrá llevar a cabo la Ministración del Recurso del PROSOFT, hasta en tanto no se tengan firmados los instrumentos jurídicos en los que se establezcan los derechos y obligaciones que tendrá la Empresa Atendida, mismos que deberá subir a la página www.software.net.mx y/o www.prosoft.economia.gob.mx, formando parte de los entregables.

6. Los beneficiarios recabarán y conservarán en custodia la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al proyecto, en los términos de las disposiciones fiscales aplicables, o en su defecto por cinco años: asimismo, deberá llevar el registro de las operaciones financieras a que haya lugar.

7. Los OP serán los responsables de realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados; dar seguimiento e informar de los avances de los proyectos aprobados; y entregar los reportes de avance y finales, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la

ejecución del proyecto, conforme a la regla 30 fracción VIII, IX y X de las ROP.

m. Del Reintegro de recursos

i. En el caso de los OP, éstos deberán reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ii. En el caso de los BEN, de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica del BEN donde se recibió el apoyo del PROSOFT una vez terminado el proyecto, el BEN deberá reintegrar éstos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable Sección VI Anexo G.

En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la de las Reglas de Operación, el reintegro de los recursos correspondiente deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 20 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro según la regla 34 fracción II en su párrafo segundo de las ROP.

iii. Con el fin de que el Consejo Directivo o en su caso la Instancia Ejecutora determinen si un reintegro procede, los OP y BEN deberán entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente la siguiente documentación:

a. Estados de cuenta bancarios mensuales donde se recibió el recurso del PROSOFT.

b. Carta del banco correspondiente donde se manifieste la cancelación de la cuenta del BEN donde se recibieron los recursos del PROSOFT.

iv. Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la Instancia Ejecutora vía electrónica la siguiente documentación:

a. Comprobante de reintegro (Ficha de depósito o Transferencia bancaria).

b. En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16, ficha de depósito o transferencia bancaria.

v. En caso de realizarse reintegros extemporáneos de recursos presupuestales de ejercicios anteriores, se deberá entregar la comprobación del pago de las cargas financieras correspondientes.

b) Los Entregables por cada rubro de gasto definidos en el Anexo A de las ROP.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
1	Capacitación				
		Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidades de negocio	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento Constancia de acreditación del curso.
		Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditaci
		Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización	Certificado emitido por entidades certificadoras autorizadas.
		Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona	Diploma, Reconocimiento Constancia de acreditación del curso. El resultado considerará acreditado conforme a lo siguiente: 1) Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el computadora 2) Examen TOEIC: 600 puntos

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
		Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización	Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso.
		Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización	Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso copia de licencias cuando sea material electrónico.
		Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la tecnología y nivel de especialización. (Subcontratado)	Copia del programa o curso generado.
2	Infraestructura				
		Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria Fotográfica.
		Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada	Listado de relación del equipamiento adquirido para Cada posición de trabajo Memoria Fotográfica.
		Herramientas de software para desarrollo	$2,000,000	Por proyecto	Listado de relación del software adquiridocon su número deserie. Copia de Licencia.
		Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Por proyecto	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Laboratorios	$1,000,000	Por empresa	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie Memoria Fotográfica.
		Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
					Fotográfica. El PROSOFT no aportará recursos para este concepto, pero si podrá reconocer las aportaciones del Beneficiario y del Organismo Promotor al .
		Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
		Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por Empresa/institución	Listado de relación del equipamiento adquirido. Memoria Fotográfica.
		Proyecto integral e infraestructura tecnológica de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica.
3	Normas y modelos				
		Compra de normas de calidad	$5,000	Por empresa	Relación y comprobante de los derechos de la norma.
		Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa, se tomara en cuenta el modelo, metodología o norma a implementar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando se aplique.	Copia de los resultados completos de la consultoría
		Pago de evaluaciones (previas y formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa, se tomara en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.	Copia del Certificado / verificación alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
					Engineering Institute (SEI - Published Appraisal Results).
		Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar, se tomara en cuenta el modelo, metodología o norma	Copia de la Autorización / certificación emitido por el organismo autorizado.
		Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución Tecnológica	Copia de los resultados de las pruebas de calidad. Carta de conformidad.
4	Uso de TI y servicios relacionados				
		Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato, carta de liberación por parte del proveedor y carta de satisfacción por parte del Usuario de TI. • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE o el OP hará una visita para verificar el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
		Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través	$4,000,000	Por proyecto (Subcontratado)	• Contrato de prestación de servicios entre el Usuario de TI y el proveedor con una vigencia Mínima por la duración del proyecto.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
		de TI o medios interactivos			• Reporte de los procesos de negocio que se subcontrataron • Evaluación del desempeño del proveedor. • La SE hará una visita durante la ejecución del proyecto para verificar la prestación del servicio.
5	Protección de la propiedad intelectual				
		Registro de patentes	$100,000	Por patente	Copia del inicio del trámite y/o copia del registro.
		Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite	Copia del inicio del trámite y carta de resolución del organismo sobre el trámite
		Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto	Copia de los contratos Reporte de los resultados de los servicios legales y administrativos.
6	Comercialización				
		Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto	Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria Fotográfica. El PROSOFT solo podrá aportar recurso para temas de diseño de imagen.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
7	Estudios				
		Benchmarking	$250,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio	Resultados completos del estudio.
		Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto	Relación de los servicios y contrato.
		Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa	Resultados completos del estudio.
		Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto	Documento en Extenso
8	Servicios profesionales diversos				
		Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto se tomara en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	Contratos y resultados completos de la consultoría realizada.
		Asesoría especializada	$4,000,000	Por proyecto se tomara en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad	Contratos y resultados completos de la asesoría realizada.
9	Eventos				
		Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia, objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Reporte, memoria fotográfica y paquete de participación en el evento. Quedan excluidos los gastos de comida, transporte local en la ubicación del evento y hospedaje.

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a povo	Entregable	
		Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Memoria fotográfica, paquete entregado a los participantes del evento y listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la excluidos los gastos de comida, transporte local en la ubicación del evento y hospedaje.
		Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	Por evento, se tomara en cuenta la audiencia esperada y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI mexicano incluidas las actividades de medios interactivos	Memoria Fotográfica, paquete de participación en el evento. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la SE. Quedan excluíos los gastos de comida, transporte local en la ubicación del evento y hospedaje.
10	Innovación				
		Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Por proyecto	Copia de la regalía adquirida (contrato)
		Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$500,000	Por proyecto	Resultados completos de la investigación realizada. desarrollo de aplicaciones y/o soluciones.
		Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	Por proyecto	Reporte y Memoria Fotográfica
		Adaptación, regionalización y pruebas de la soluciones.	$2,000,000	Por solución tecnológica	Reporte y resultados completos de la adaptación y/o

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de a poyo	Entregable	
					regionalización, así como de las pruebas realizadas.
11	Creación y fortalecimiento de fondos				
		Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normatividad	Conforme al art. 21 de las ROP.	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la SE.

c) La Integración y Funcionamiento del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2010

A. De los tipos de Sesiones de Consejo

Las sesiones de Consejo Directivo serán ordinarias y extraordinarias, unas y otras se llevarán a cabo en el domicilio que al efecto indique la convocatoria, salvo el caso de Sesiones remotas.

Serán Ordinarias las que se reúnan para tratar cuando menos cuatro de los siguientes temas:

a. Reportes de avances y reportes finales de proyectos de ejercicios anteriores.
b. Presentación y aprobación de solicitudes de apoyo.
c. Solicitud de cancelaciones de proyectos.
d. Presentación de solicitudes de modificación y/o prorrogas de proyectos.
e. Aprobación de Criterios de Operación y manuales.

Para efectos en donde se presenten “Informes diversos” u “Otros” temas relacionados al Programa se podrán incluir tanto en Sesiones Ordinarias como Extraordinarias.

Serán extraordinarias las que se reúnan para tratar tres o menos de los asuntos enumerados.

B. De la periodicidad de las Sesiones de Consejo

El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria cuando así lo estime prudente la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

C. De las convocatorias

Las convocatorias para Sesión de Consejo Directivo deberán hacerse con cinco días hábiles de anticipación tratándose de Sesiones Ordinarias, y cuando menos con dos días hábiles de anticipación en el caso de Sesiones Extraordinarias.

Las convocatorias deberán de contener cuando menos:

a. La indicación de ser ordinarias o extraordinarias.
b. El lugar físico en donde habrá de llevarse a cabo la Sesión o en su defecto, que se trata de una sesión remota.
c. La fecha y hora en que habrá de llevarse a cabo, y en caso de que se trate de una Sesión remota, la forma de acceder a la misma.
d. El Orden del Día.
e. La firma autógrafa, o en su defecto la firma digital, del Secretario Técnico, o en su caso, del Presidente Propietario o el Presidente Suplente de dicho órgano colegiado.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, enviará a los señores Consejeros al correo electrónico que al efecto designe cada uno de ellos durante la primera Sesión de Consejo del ejercicio fiscal, o en su defecto por los medios electrónicos habilitados para tal efecto por la Instancia Ejecutora, con la antelación descrita en el primer párrafo de esta sección, la carpeta electrónica que contenga la información completa, detallada, veraz y suficiente para pronunciarse sobre los puntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico es la persona facultada para convocar a Sesión de Consejo Directivo, a petición de la Instancia Ejecutora o del Consejo Directivo, sin embargo, el Presidente Propietario o el Presidente Suplente, podrán convocar a Sesión de Consejo Directivo cuando así lo estimen pertinente, justificando en el documento correspondiente, el motivo de la Sesión.

D. De la validez de las Sesiones y la votación

Para que una Sesión de Consejo ordinaria o extraordinaria se considere legalmente reunida en primera convocatoria, debe estar representada por lo menos la mayoría de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes, y sus resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de los presentes.

En caso de empate, el Presidente Propietario, o en su caso el Presidente Suplente tendrá voto de calidad.

Una vez declarada legalmente instalada la Sesión de Consejo, ya sea en primera o segunda convocatoria, ninguno de sus miembros con derecho a voto podrá abandonar el recinto, y si así lo hiciere la Sesión se considerará legalmente instalada independientemente del número de Consejeros que permanezcan, y las resoluciones adoptadas serán consideradas válidas.

En caso de ausencia del Secretario Técnico el Presidente del Consejo Directivo o su suplente podrán designar al Consejero que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo, para efectos de la Sesión en donde se presente dicha ausencia.

E. De las Sesiones remotas

El Consejo Directivo podrá sesionar de manera remota, siempre y cuando:

a. Se especifique en la convocatoria correspondiente que se trata de una sesión remota, así como la manera de acceder a la misma.
b. La plataforma para llevar a cabo la Sesión permita la interacción auditiva y visual de todos sus miembros.

F. De las resoluciones tomadas fuera de Sesión de Consejo

Se consideraran tomadas dentro de Sesión de Consejo Directivo las resoluciones tomadas por unanimidad de los miembros descritos en las fracciones I a VII de la regla 39 del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto para el ejercicio fiscal 2010, y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubiesen sido adoptadas en Sesión de Consejo, siempre y cuando se confirmen por escrito.

G. De la suplencia

Cada uno de los miembros propietarios podrá designar un suplente, que tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación podrá hacerse en cualquier momento para todo el ejercicio fiscal, de una sola vez y en un solo documento dirigido al Secretario Técnico, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. En caso de que un miembro propietario sea designado como suplente y este acepte el encargo, podrá a su vez designar un suplente para efectos de participación en la Sesión de Consejo, puntualizando que los miembros designados como suplentes no podrán nombrar suplentes de sí mismos.

Los señores Consejeros podrán revocar las designaciones de sus respectivos suplentes

mediante escrito simple dirigido al Secretario Técnico en el que se designe al nuevo suplente.

En caso de que por cualquier motivo los consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como funcionarios públicos, o en su caso estos estuvieran vacantes, el Consejo Directivo a propuesta de la Instancia Ejecutora, designará a un consejero propietario suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

H. De los Invitados Especiales

Adicionalmente, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las Sesiones, con derecho a voz, pero sin voto.

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011
(Documento modificado conforme a los acuerdos 2011-I-E-006 y 2011-I-E-031 de la primera sesión extraordinaria y conforme al acuerdo 2011-II-E-018 de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT)

I. Del objetivo de los Criterios de Operación

En apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011, los presentes Criterios de Operación del PROSOFT tienen como objetivo establecer diversos lineamientos respecto a:

1) Los procesos administrativos, conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT.
2) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de gasto señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.
3) La integración y funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011.

En lo no previsto en estos Criterios de Operación, el Consejo Directivo determinará lo procedente.

II. Glosario

BEN: Beneficiario.

CD: Consejo Directivo.

Criterios de Operación: Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011.

EF: Entidad Federativa y/o Distrito Federal.

Estratificación de MiPyMES: Toma como base lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. La fórmula prevista en dicho ordenamiento considera sector, rango de número de trabajadores y el rango de monto de ventas anuales (mdp).

IE: Instancia Ejecutora.

Mecanismo interno de operación: Mecanismo, validado por la IE, mediante el cual un OP autorizado realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

OE: Organismo Empresarial.

OP: Organismo Promotor.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software.

ROP: Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2011. Se encuentran disponibles en:

http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1547/1/images/RO2011_PROSOFT.pdf

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

Secretaría: Secretaría de Economía.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos.

III. Lineamientos de operación

1) Procesos administrativos

A. Difusión

1. Publicación de ROP en DOF y portal de Secretaría

a) La Secretaría publicó las ROP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de marzo de 2011.

b) Las ROP están disponibles en la página electrónica de la Secretaría y/o en www.prosoft.economia.gob.mx.

2. Difusión de convocatorias

a) La Secretaría difundirá las convocatorias que apruebe el CD a través de la página electrónica de la Secretaría (www.economia.gob.mx) y/o en www.prosoft.economia.gob.mx.

b) La Secretaría promoverá dichas convocatorias apoyándose en las representaciones federales de la Secretaría.

c) Los OP tienen la obligación, de acuerdo a la regla 3.6.2.1.e de las ROP, de difundir al menos en un periódico local las fechas durante las cuales estarán abiertas las convocatorias acordadas por el CD, así como los medios para conocer el detalle de su mecanismo interno de operación.

d) Los OP realizarán adicionalmente acciones de difusión del PROSOFT ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros, al menos a través de su página de Internet y de acuerdo a su mecanismo interno de operación.

e) La publicidad que adquieran las dependencias, entidades y OE, para la difusión del Programa deberá incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

3. Difusión de resultados

a) La IE difundirá las Solicitudes de Apoyo aprobadas, así como los resultados obtenidos al menos a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx.

b) En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT, así como de los resultados obtenidos, los OP y/o los BEN tendrán la obligación de señalar expresamente el apoyo de la Secretaría y el PROSOFT.

c) La publicidad que adquieran las dependencias de gobierno federal, Entidades Federativas, Distrito Federal y Organismos Empresariales para la difusión del PROSOFT deberá incluir claramente, ya sea visual y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.".

d) La Secretaría difundirá al público en general, a través de la página electrónica www.economia.gob.mx los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los BEN, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base a los indicadores de desempeño y de gestión previstos en las ROP.

B. Autorización de Organismos Promotores

1. Carta de manifestación de interés

a) Conforme a la regla 3.3.1 de las ROP, los gobiernos de las EF así como los OE, que cumplan con alguno de los supuestos previstos en la regla 3.3.1.a, que estén interesados en fungir como OP ante el PROSOFT deben remitir a la IE la siguiente documentación:

i. Carta de intención para fungir como OP (Anexo G de las ROP 2011). En el caso de las EF, se deberá señalar el monto de recursos que en el presente ejercicio fiscal se pretende invertir en proyectos sujetos de apoyos.

ii. Estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI alineado al PROSOFT 2.0.

iii. Propuesta de mecanismo interno de operación.

iv. Carta de Designación del responsable operativo del OP (Anexo H de las ROP 2011).

v. Documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración, administración de bienes, o actos de dominio para suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, tales como:

- Para las EF:
  1) Reglamento interior de la Dependencia Estatal.
  2) Facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios.
  3) Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios.
  4) RFC estatal.
- Para los organismos empresariales:
  1) Acta constitutiva y sus modificaciones con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.
  2) Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de 3 meses al momento de ser presentado.
  3) RFC.
  4) En caso de que el poder notarial no esté incluido en el Acta Constitutiva, se deberá presentar escritura notarial donde consten

las facultades del representante legal para actos de administración, administración de bienes, o actos de dominio.

5) Identificación oficial del representante legal.

2. Análisis de información e historial del candidato

a) La IE analizará y validará que se cumplan los requisitos establecidos en la regla 3.3.1 de las ROP, para lo cual tomará en cuenta:

i. La documentación entregada.

ii. En su caso, el historial del candidato ante el PROSOFT:

1) Cumplimiento de obligaciones en caso de haber fungido previamente como OP.

2) En su caso, sanciones emitidas por el CD.

b) La IE podrá solicitar información complementaria que permita determinar el cumplimiento de los supuestos y requisitos establecidos en las ROP.

3. Resolución del CD

a) Las Solicitudes validadas por la IE se presentarán al CD del PROSOFT para someterlas a su consideración y en su caso se emita la autorización como OP para el ejercicio 2011.

b) Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital para:

i. Autorizar OP que cumplan con los siguientes criterios:

1) Hayan entregado toda la documentación prevista en este apartado.

2) Cumplan con todos los requisitos previstos en el aparado 3.3.1. de las ROP.

ii. Informar al CD, a través de su Secretario Técnico de las autorizaciones otorgadas.

c) El Secretario Técnico del CD notificará a la EF u OE la resolución tomada por el CD, o en su caso el Director General de Comercio Interior y Economía Digital, a través de un oficio enviado por correo electrónico.

d) La IE difundirá a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx el listado de OP autorizados.

C. Solicitudes de Apoyo

1. Llenado de Solicitud de Apoyo por BEN

a) La población objetivo interesada en enviar Solicitudes de Apoyo, debe contar con una clave de acceso al Sistema de PROSOFT. En caso de no contar con ella se puede tramitar directamente en el Sistema del fondo a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx.

b) La población objetivo interesada deberá ingresar al Sistema la siguiente documentación jurídica, conforme a la regla 3.3.2 de las ROP, que confirme que cumple con alguno de los incisos previstos en la regla 3.2 de las ROP:

i. Acta constitutiva y sus modificaciones con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

ii. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de 3 meses al momento de ser presentado.
iii. RFC.
iv. Carta bajo protesta decir verdad que manifieste el tamaño de empresa mencionando los datos utilizados para el cálculo de la fórmula prevista en la estratificación de MiPyMES. Para fines de cálculo, las empresas de TI son consideradas parte del sector servicios y se deberá utilizar el número de trabajadores que se tienen dados de alta ante el IMSS bajo la clave patronal.
v. Identificación oficial del representante legal (en caso de ser extranjero presentar su forma migratoria vigente y completa en los formatos FM2 o FM3, para acreditar la legal estancia en el país).
vi. En caso de que el Poder Notarial no esté incluido en el Acta Constitutiva, deberá anexarse la Escritura Notarial donde consten las facultades del representante legal, de preferencia poder general para actos de administración, administración de bienes, o actos de dominio.

En caso de haber sido BEN previamente y que la información registrada esté actualizada en el Sistema, bastará señalar que se ha validado y que no existen cambios a través del mismo Sistema.

c) El OP autorizado correspondiente será responsable de:
   i. Cotejar la documentación jurídica digital que obre en el Sistema contra la original.
   ii. En caso de estar completa, la deberá validar a través del Sistema del fondo.
d) La IE evaluará si la población objetivo interesada cumple con los requisitos establecidos en las ROP, en términos de la población objetivo y documentación jurídica correspondiente de acuerdo a la regla 3.3.2 de la ROP. En caso de no cumplir o de identificar faltantes, la IE notificará al OP para que se subsane la omisión. No se podrán someter Solicitudes de Apoyo en caso de no contar con esta información completa y actualizada en el Sistema.
e) La documentación jurídica será validada por la IE.
f) El interesado deberá enviar su Solicitud de Apoyo debidamente llenada a través del Sistema de fondo, conforme al Anexo B, tomando en cuenta las consideraciones sobre rubros de apoyo establecidas en la regla 3.5.5 de las ROP.
g) A la Solicitud se deberá anexar los siguientes documentos:
   i. Proyecto en extenso.
   ii. Cotizaciones:
      1) Se deberán presentar al menos tres cotizaciones por concepto aplicable conforme a los rubros de apoyo con el objetivo de que el solicitante realice un análisis de mercado que sustente el monto total del proyecto. Las cotizaciones deberán observar lo dispuesto en el inciso h) de este apartado.

2) En caso de proveedores únicos del bien o servicio requerido, se deberá justificar la razón de dicho supuesto, pudiendo en todo caso la IE, negar dicha proveeduría de bienes o servicios si a través de la documentación entregada no se advierte una justificación válida.
3) La IE validará que se cumple con lo previsto en la regla 3.5.5.1.b. de las ROP respecto a los tres proveedores propuestos para el rubro de gasto 4 – Usuario de TI para lo cual tomará en cuenta:
    - Documento, o en su caso vínculo a página electrónica que funja como fuente oficial, que ostente que el proveedor cuenta con el certificado, evaluación formal o verificación.
    - Carta firmada bajo protesta decir verdad por el proveedor donde manifieste que al menos el 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laboraran en territorio nacional.

iii. Ficha técnica del solicitante.
iv. Carta (s) compromiso de beneficiario y constancia de no haber recibido apoyo similar. En caso de que las empresas atendidas pretendan participar en la inversión del proyecto, estas deberán suscribir a su vez dicha carta.
v. Opinión favorable respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT. Si bien se podrá de inicio anexar el documento que sustente que se ha iniciado el trámite, se deberá haber entregado la respuesta de opinión favorable al momento en que el CD dictamine la Solicitud de Apoyo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, o la que la sustituya.
vi. Carta bajo protesta de decir verdad a través del representante legal del solicitante, donde se afirme que no forma parte de las estructuras que administran y canalizan los apoyos y que no cae en ninguno de los supuestos previstos en la regla 3.3.2.i.
vii. Listado de empresas atendidas.
viii. En su caso, documentación soporte adicional que aplique al proyecto.

h) Las cotizaciones anexadas a la Solicitud de Apoyo deberán tener al menos las siguientes características:
    i. Deberán ser una propuesta de cotización formal, con hoja membretada y datos generales de la empresa que cotiza (ej. teléfono, fax, correo electrónico, página web, contacto, etc.).
    ii. Deberá estar dirigida al beneficiario.
    iii. Deberá describir el producto o servicio que está cotizando (características técnicas, costo por unidad, total de unidades).
    iv. Si aplica, deberá de especificar si la cantidad cotizada incluye o no el IVA.
    v. Las cotizaciones deberán estar firmadas por parte de la empresa proveedora. En caso de que por políticas internas de la empresa

proveedora no se presenten cotizaciones firmadas o sean generadas por portales electrónicos, se deberá entregar una carta firmada por el representante legal de la empresa beneficiaria que manifieste la autenticidad y vigencia de las mismas, así como manifestar el medio mediante el cual se cotizó.

vi. En el caso de "Servicios Profesionales diversos" y "Estudios para desarrollar capacidades de negocio" las cotizaciones deberán estar acompañadas por una propuesta técnica y la síntesis curricular de la empresa y/o personas que participarán en el estudio:
    1) **Propuesta económica**. Deberá elaborarse una propuesta de la empresa proveedora, dirigida al posible beneficiario del PROSOFT, donde manifieste su intención de participar en el estudio, asesoría y/o consultoría, así como el monto que propone cobrar por los servicios que prestará, debiendo firmar invariablemente la propuesta.
    2) **Propuesta Técnica**. Deberá plantear los objetivos y metas del estudio, asesoría y/o consultoría, así como la propuesta metodológica; problema que busca resolver elementos que contendrá la entrega final, duración del estudio, tipo de análisis que se realizará, número de personas involucradas.
    3) **Síntesis curricular** de la empresa y/o personas que participarán en el estudio asesoría y/o consultoría.

vii. Las tres propuestas de cotización por concepto deberán tener referencias iguales, similares y/o comparables entre sí en cuanto a las características de los bienes o servicios a adquirir.

viii. Las cotizaciones para el rubro de gasto 4 – Usuario de TI deberán contemplar al menos la siguiente información:
    1) Duración del proyecto.
    2) Número de personas involucradas para brindar el producto o servicio.
    3) Requerimientos que detallen el servicio a desarrollar que sustentan el monto cotizado.

i) En el caso donde el solicitante hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la Secretaría, éste deberá manifestarlo e integrar la documentación que sustente que se encuentra al corriente con sus obligaciones correspondientes.

j) La Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables:
    i. En caso de que el proyecto contemple varias etapas (años) para su ejecución, el solicitante lo podrá manifestar en la sección II de la Solicitud de Apoyo. Asimismo podrá señalar la etapa que está sometiendo a consideración del CD.

ii. Si bien la aprobación de una etapa no implica ni compromete recursos de ejercicios posteriores, la información otorgada podrá brindar al CD la visión completa de lo que se pretende alcanzar.

iii. La aportación del solicitante de apoyo, al menos debe representar el 50% del total del proyecto, salvo los casos previstos en la regla 3.5.2.d de las ROP. Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los OP, los BEN y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

k) Para el caso de aportaciones no líquidas:

i. Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP, BEN u otros aportantes, el CD podrá reconocerlas, siempre y cuando éstas estén directamente vinculadas al proyecto. Por regla general, el CD reconocerá un tercio del valor de dichas aportaciones como parte del proyecto.

ii. El valor que representan dichas aportaciones no líquidas deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avalúos emitidos por un tercero confiable.

l) Impacto esperado del proyecto

i. Capital humano en sector de TI

1) Considerar como empleo mejorado, aquel que previo a la vigencia del proyecto ya estaba contratado y recibe como parte del alcance de este proyecto alguna capacitación o certificación.

2) Considerar como empleo potencial, aquel que se contrata derivado de la ejecución del proyecto. Es decir, un empleo potencial no se debe contabilizar a su vez como empleo mejorado, aun y cuando este reciba una capacitación o certificación.

3) En el caso, de proyectos de Usuario de TI, se podrán contabilizar empleos creados en el proveedor de TI sólo si dichos empleos fueron creados a partir de la ejecución del proyecto y se destinarán exclusivamente a la entrega de dicho producto o servicio durante la vigencia del proyecto. En caso de que se registren estos empleos se deberá anexar a la Solicitud de Apoyo una carta suscrita por el representante legal del proveedor donde manifieste lo anterior y que éste se obliga a entregar al potencial BEN la documentación que éste requiera para poder comprobar los empleos generados conforme a lo previsto en el Lineamiento G.1.i) del presente documento.

ii. Usuarios de TI.

1) Facturación a detonar el sector de TI se refiere al total de recursos que se pagarán al proveedor, es decir la suma de todos los que participan en las fuentes de aplicación de recursos.

2) En los campos de empleo potencial, solo se deberán registrar aquellos que de ejecutarse el proyecto se crearán en el BEN.

iii. Indicadores relevantes.

1) Para el cálculo del campo denominado personas capacitadas se deberán considerar todos los cursos por persona que se consideran en la solicitud de apoyo, es decir si una persona toma dos cursos técnicos se deberá reflejar el indicador como dos.
2) Para el cálculo del campo denominado personas certificadas se deberán considerar todos los exámenes por persona que se consideran en la solicitud de apoyo, es decir si una persona toma dos exámenes de certificación técnicos se deberá reflejar el indicador como dos.

2. Evaluación y selección de proyectos de OP

a) El OP correspondiente será el responsable de validar el llenado correcto de la Solicitud de Apoyo y la documentación soporte del proyecto.
b) El OP deberá seleccionar los proyectos y realizar el envío formal a la IE para que sea sometida a consideración del CD del PROSOFT, apegándose a su mecanismo interno de operación y de acuerdo a los factores de evaluación considerados en el Modelo Paramétrico.

3. Envío de Solicitudes de IE

a) Para efecto de acelerar las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas del mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la IE podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al CD, sin pasar a través de un OP, para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos.
b) Dado el beneficio social de estos proyectos, a los BEN vinculados a dicho rubro de gasto no se les requerirán los incisos e y f de la regla 3.3.2 y el inciso b de la regla 3.4 de las ROP. Los formatos y mecanismos para cumplir con las obligaciones previstas en los incisos b, d y e de la regla 3.6.2.2 de las ROP se ajustarán por la IE con el fin de reflejar correctamente el alcance de dichos proyectos, así mismo, no será obligatorio ingresar la información prevista para el OP en la Solicitud de Apoyo al PROSOFT (Anexo B de las ROP).
c) Los proyectos aprobados con este rubro de gasto serán considerados como acciones estratégicas conforme a lo previsto en el inciso d de la regla 3.5.2 de las ROP.
d) Los derechos y obligaciones de los BEN de tales proyectos se estipularán en los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se canalicen los recursos del PROSOFT.

D. Selección de Beneficiarios

1. Evaluación de proyectos por IE

a) La IE evaluará si el BEN potencial cumple con los requisitos establecidos en las ROP, que se cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el CD y que se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT al momento de someterse la Solicitud de Apoyo al CD de acuerdo a lo establecido en la regla 3.4 de las ROP.

b) La IE dispondrá de 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de recepción de Solicitud de Apoyo para dar respuesta. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado, se entiende que no fue aceptada.
c) En caso de que la IE tuviera observaciones sobre la Solicitud de Apoyo y/o la documentación soporte, estas se harán del conocimiento del responsable del OP correspondiente.
d) En este caso, el OP tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para subsanar las observaciones de la IE, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP. Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, la Solicitud de Apoyo se considerará desistida sin ninguna responsabilidad para la Secretaría, la IE y el CD.
e) Se emitirán hasta un máximo de 3 (tres) ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo por cada convocatoria. Si después de dichos ciclos, el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentara(n) documentación incompleta, la Solicitud de Apoyo se considerara como desistida por el BEN y no será sujeta de evaluación por parte del CD del PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el CD, la Secretaría y en su caso el OP.
f) Una vez, que las observaciones emitidas por la IE a la Solicitud de Apoyo hayan sido corregidas y el OP haya otorgado el puntaje correspondiente conforme al modelo paramétrico autorizado por el CD, la IE utilizará a su vez el modelo paramétrico para complementar el puntaje a las solicitudes propuestas
g) La IE emitirá una recomendación al CD dando prioridad a aquellas solicitudes de acuerdo a lo establecido en la regla 3.4.c de las ROP y generando una recomendación al CD.

2. Selección y dictamen de Solicitudes por CD

a) El CD, tomando en consideración la recomendación de la IE, emitirá una resolución sobre si la Solicitud de Apoyo se aprueba o se rechaza, de acuerdo a la regla 3.9.2.b de las ROP. En su caso, podrá requerir mayor información sobre la Solicitud de Apoyo previo a su dictamen final.
b) El monto por Solicitud de Apoyo aprobada estará en función de los rubros de gasto, montos y consideraciones previstas en el Anexo A, así como las diversas disposiciones previstas en las ROP.
c) En el supuesto de que algún gobierno de una EF no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el CD podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las Solicitudes de Apoyo presentadas por dicha EF.
d) Los acuerdos tomados por el CD se asentarán en el acta de la sesión correspondiente que elabore el Secretario Técnico.
e) El Secretario Técnico dará de alta en el Sistema del fondo el dictamen emitido por el CD respecto a las Solicitudes de Apoyo, de acuerdo a la regla 3.9.3.e y 3.9.3.f. de las ROP.

3. Comunicación de resoluciones del CD

a) El Secretario Técnico notificará a los OP a través de medios electrónicos, las resoluciones del CD sobre los temas que hayan sometido a su consideración y a las Delegaciones de la Secretaría, de acuerdo a la regla 3.9.3.g. y h de las ROP.

b) Los OP deberán notificar a los BEN solicitantes, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del Secretario Técnico, la resolución de aprobaciones y rechazos del CD respecto a las Solicitudes de Apoyo, y enviar en el mismo término a la IE copia de dichas notificaciones.

E. Formalización de apoyos

1. Elaboración de Convenio con OP

a) Los OP autorizados tendrán la obligación de suscribir el Convenio de Coordinación con la Secretaría en el caso de las EF y el Convenio de Colaboración en el caso de los OE, debiendo enviarlo a la IE dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a su recepción en el caso de las EF, y dentro de 5 (cinco) días hábiles posteriores a su recepción en el caso de los OE.

b) Con el fin de formalizar la aportación del PROSOFT con una EF autorizada como OP y acelerar el proceso de entrega de recursos a los BEN, el CD podrá aprobar el monto marco de aportación del PROSOFT para el 2011, mismo que se establecerá en el Convenio de Coordinación correspondiente. Para determinar el monto marco del Convenio antes citado, el CD tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

   i. El monto de aportación de la EF en el ejercicio fiscal 2010.

   ii. El pago de los recursos del PROSOFT a la EF estará vinculado a la aprobación de la Solicitud de Apoyo por parte del CD, acordándose entre la EF y la IE la fecha límite para hacer llegar Solicitudes de Apoyo. Lo anterior sin menoscabo de lo previsto en las Convocatorias que emita el CD.

   iii. En caso de que el plazo se cumpla, la aportación del PROSOFT que no esté respaldada por proyectos aprobados por el CD, se descomprometerá y podrá ser asignada a otros proyectos que reciba el CD; lo anterior sin ninguna responsabilidad para el CD, la Secretaría y la IE.

   iv. En el caso de que el monto de las Solicitudes de Apoyo aprobada por el CD para la EF, sea menor o mayor al monto de aportación del PROSOFT vinculado al Convenio de Coordinación, se suscribirá una adenda para ajustar las aportaciones correspondientes, la cual deberá ser enviada a la UAJ para su registro.

   v. En el caso de que la EF decida incrementar su aportación a proyectos vinculados al PROSOFT, y esta sea autorizada por el CD, se podrá suscribir una adenda al instrumento jurídico correspondiente, enviándolo a la UAJ para su registro.

c) En caso de no suscribirse un Convenio de Coordinación con un monto de aportación autorizado por el CD para alguna EF, así mismo como para suscribir el Convenio de Colaboración (Anexo D de las ROP) con los OE, el monto del PROSOFT será igual al

monto de las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el CD, pudiéndose en todo momento suscribir adendas y convenios modificatorios correspondientes.

2. **Suscripción y registro de convenio con OP ante Secretaría**
   a) Una vez suscrito y recibido el Convenio, y en su caso las adendas, por la IE, ésta procederá a remitir el Convenio, y en su caso las adendas, en 4 (cuatro) tantos, a la UAJ de la Secretaría para su registro.
   b) Una vez registrados los instrumentos jurídicos, la UAJ y la IE resguardarán un tanto cada una. La IE enviará al OP los tantos restantes para su distribución a los actores que correspondan.
3. **Elaboración de convenios de asignación de recursos a BEN**
   a) Con la documentación jurídica de los BEN así como con la documentación de los proyectos aprobados por el CD, la IE elaborará el Convenio de Asignación de Recursos correspondiente (Anexo E o F de las ROP).
   b) La IE enviará el Convenio de Asignación de Recursos por medio electrónico al OP.
4. **Suscripción y registro de convenios con BEN ante Secretaría**
   a) Los OP deberán imprimir en 4 (cuatro) tantos y suscribir el Convenio de Asignación de Recursos (Anexo E o F de las ROP) correspondientes a las Solicitudes de Apoyo aprobadas, así como recabar la firma del BEN correspondiente.
   b) El OP deberá enviar dicho Convenio suscrito por todas las partes a la IE dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su recepción, para que la IE los suscriba. En caso de no recibirlo en dicho plazo, el CD podrá cancelar el apoyo otorgado sin ninguna responsabilidad para el CD, la IE o la Secretaría.
   c) Una vez registrados los instrumentos jurídicos, la UAJ y la IE resguardarán un tanto cada una. La IE enviará al OP los tantos restantes para su distribución a los actores que correspondan para su resguardo.
   d) El OP deberá enviar a la IE copia de la evidencia que sustente la entrega de su convenio original al BEN.

F. Entrega de apoyos

1. **Características de las Cuentas Bancarias para recibir los apoyos del PROSOFT**
   a) Los OP y los BEN deberán contar con una cuenta bancaria productiva exclusiva para recibir los apoyos del PROSOFT.
   b) Las cuentas deben tener las siguientes características:
      i. Que genere intereses (cuentas productivas).
      ii. Que pueda emitir cheques.
      iii. Que pueda ser liquidable.
      iv. Debe ser exclusivamente para recibir los recursos del PROSOFT.

2. **Registro de cuenta OP ante la Secretaría**
    a) Los OP deberán entregar, vía correo electrónico a la IE, una Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura (fecha de entrega o tiempo).
3. **Trámite de pago ante Secretaría**
    a) Cuando el OP es una EF, a través de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente debe solicitar el registro ante la Tesorería de Federación (TESOFE) y enviar adicionalmente la siguiente documentación vía correo electrónico a la IE:
        i. Solicitud de registro de alta de la cuenta ante la TESOFE.
        ii. Impresión de la pantalla generada por la TESOFE con el registro.
        iii. Copia del RFC de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
    b) Cuando el OP es un OE, debe enviar adicionalmente la siguiente documentación vía correo electrónico a la IE:
        i. Alta como proveedor conforme al procedimiento establecido por la Secretaría de Economía.
        ii. En caso de que sea persona distinta al representante legal, descrito en el apartado B.1.a).v., poder y copia de identificación oficial del representante legal.
    c) Los OP deben remitir en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud de la IE, los recibos/facturas de pago oficiales por el monto de los apoyos, ya sea por el monto aprobado por el CD o por el monto de los proyectos aprobados, anexando la siguiente documentación:
        i. Documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
        ii. Copia de Identificación oficial.
4. **Pago a OP**
    a) Con la validación de la documentación jurídica, el Convenio de Coordinación o de Colaboración, o las adendas que apliquen, debidamente registrados por la UAJ, así como el alta de la cuenta ante la Secretaría, junto con el recibo/factura que proceda, la IE iniciará el trámite interno para realizar el pago correspondiente al OP.
5. **Oficio(s) de ministración de recursos a BEN**
    a) Una vez que se cuente con el Convenio de Asignación de recursos registrado que corresponda ante la UAJ, la cuenta bancaria correspondiente del BEN, así como lo previsto en el inciso anterior, la IE emitirá un oficio de ministración de los recursos a los BEN por parte del OP.
6. **Pago de OP a BEN**
    a) El OP podrá llevar a cabo la Ministración del recurso, hasta que reciba el oficio de ministración de recursos por parte de la IE.
    b) Cubierto el inciso a) del punto 5, el OP deberá proceder con el pago a los BEN en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, enviando una confirmación de pago al BEN, indicando la fecha y forma de pago, a través de un oficio o correo electrónico.
    c) Una vez realizada la ministración de recursos, el OP deberá informar a la IE sobre la ministración de los recursos a los BEN (Anexo I de ROP).

d) Para proyectos que impliquen la construcción de bienes inmuebles por parte del BEN u OP, el PROSOFT apoyará con los conceptos de equipamiento tecnológico y habilitación de espacios. La transferencia de recursos del OP al BEN será autorizada por la IE una vez que se compruebe que el inmueble lleva un avance visible mínimo de obra negra del 50%, en función de la documentación enviada por el OP.
e) El BEN debe entregar al OP el recibo correspondiente que éste le solicite para que se pueda tramitar el pago correspondiente.

G. Seguimiento a Beneficiarios

1. Elaboración de Reporte de Avance / Final

a) El BEN deberá enviar al OP los Reportes de Avance/Final, de manera semestral, tomando en cuenta lo previsto en los incisos n, o y p de este apartado, en el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto, conforme al formato definido por la IE, de acuerdo al periodo correspondiente, anexando la documentación comprobatoria del mismo.
b) Los BEN y/o empresa atendida deberán adjuntar al Reporte Final, una carta signada por el representante legal bajo protesta de decir verdad de que toda la documentación comprobatoria del gasto, de entregables e impacto, es fidedigna. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en la regla 3.7.2 de las ROP.
c) La comprobación del ejercicio de los recursos aportados por las partes del proyecto, es decir, todas las fuentes de aplicación de recursos, considerando el 100% de la inversión contemplando las cantidades totales previstas en la Solicitud de Apoyo apartado V, tanto para PROSOFT, Entidad Federativa, Sector académico y Sector privado, que apliquen para el proyecto aprobado por el CD, a excepción de que el CD apruebe algo distinto, tendrá que ser por medio de:
    i. Estados de cuenta bancarios que reflejen los pagos a los proveedores de los recursos federal, estatal y privado.
    ii. La facturación de los bienes y/o servicios que se hayan adquirido.
d) La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del BEN correspondiente. En los casos que autorice el CD, se podrá considerar documentación comprobatoria a nombre de las empresas atendidas conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada.
e) Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del proyecto con fecha a partir del primero de enero en adelante del ejercicio vigente en el que se apruebe la Solicitud de Apoyo hasta la fecha autorizada de cierre del proyecto. En su caso, el CD podrá autorizar la presentación de documentación del ejercicio fiscal inmediato anterior, siempre y cuando ésta este directamente relacionada con la ejecución del proyecto y se haya previsto en la Solicitud de Apoyo.
f) La comprobación de los recursos a través de facturas nacionales se deberán apegar a los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la

Federación y demás disposiciones legales y normativas aplicables. Tratándose de facturas o comprobantes expedidos en el extranjero tendrá que presentarse comprobante de pago que acredite el tipo de cambio utilizado para el pago de dicho documento y en su caso el pedimento o documento de embarque. Lo anterior se podrá comprobar mediante ficha de depósito o transferencia bancaria.

g) La comprobación de las aportaciones no líquidas aprobadas se realizarán a través de un documento oficial en la cual se consigne que la aportación prevista en la Solicitud de Apoyo si se incorporó en el desarrollo del proyecto.
h) Se acepta la comprobación de viáticos siempre y cuando se hayan consignado los costos dentro de las cotizaciones anexas a la Solicitud de Apoyo, estén claramente vinculados a los entregables y sean cubiertos por el beneficiario, no con recursos del PROSOFT, a menos que el CD apruebe en la Solicitud de Apoyo lo contrario.
i) El impacto en empleo potencial, se comprobará mediante lo siguiente:
    i. Identificación de las personas contratadas:
        1) Listado de personal contratado, incluyendo nombre completo, CURP y documento oficial mediante el cual se identifica.
        2) Copia de la Identificación oficial de todos las personas contratadas.
    ii. Comprobante de empleo creado, con alguno de los siguientes documentos y será responsabilidad del OP revisar contra original:
        1) Altas y liquidaciones ante el IMSS:
            a. Listado con el nombre de las personas, número de alta en el IMSS, fecha de alta en el IMSS.
            b. Copias de las altas del IMSS de los trabajadores.
            c. Liquidaciones mensuales durante la ejecución del proyecto.
        2) Honorarios
            a. Primer y último recibo de pago / honorarios. o
            b. Contrato correspondiente con el empleado.
        3) En el caso de contrato con empresas de outsourcing deberá presentarse:
            a. Contrato entre la empresa beneficiaria y la empresa proveedora del servicio.
            b. Acta Constitutiva de la empresa proveedora donde se especifique que sus actividades preponderantes sean contratar personal a nombre de terceros.
            c. Copias de las altas del IMSS de los trabajadores.
    iii. En el caso en que la Solicitud de Apoyo lo indique, para la participación de estudiantes en prácticas profesionales, se debe incluir el convenio con la institución.
j) El impacto en empleo mejorado se comprobará con los siguientes documentos y será responsabilidad del OP revisar contra original:
    i. Listado de todas las personas impactadas, con nombre, RFC, CURP, nombre del curso, documento de comprobación, fecha del curso, horas de capacitación y firma del participante.

ii. Constancias, diplomas, reconocimientos y/o certificaciones (con base en el concepto de apoyo seleccionado) por persona, emitido por el proveedor del servicio.
iii. Copia de identificación oficial de todas las personadas capacitadas.

k) Las empresas atendidas se comprueban a través de una Carta de participación/satisfacción por parte de la empresa atendida, sin considerarse clientes ni proveedores de servicios. En el caso de capacitación a personal, deberá incluirse una lista con los nombres de las personas atendidas en la Carta de la empresa.

l) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del CD. Para ello la IE podrá requerir información complementaria.

m) Para que el Reporte de Avance/Final sea válido, debe anexar la documentación comprobatoria a través de evidencia digital con las siguientes características:
   i. Todos los archivos deberán estar comprimidos en formato zip.
   ii. Los archivos no deben de ser mayores a 4 (cuatro) megas.
   iii. No hay límite en el número de archivos.
   iv. El formato de entrega de los archivos deberá ser PDF (Facturas, diplomas, constancias, certificados, etc.).
      1) Si la factura es en dólares, anotar el tipo de cambio en la factura antes de digitalizarla y anexar la ficha de depósito.
      2) Los documentos deben ser escaneados del original.
   v. Los nombres de los archivos deberán estar relacionados al contenido del entregable (ej. Fotos de 10 computadoras, guardar con el nombre "10computadoras.pdf").
   vi. Todos los archivos deberán ser legibles, las facturas con vigencia y RFC visible.

n) Los Reportes de Avance deberán entregarse durante los primeros 10 (diez) días hábiles, una vez vencido el semestre a reportar, considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos.

o) En caso de que el periodo de ejecución del proyecto sea menor o igual a 6 (seis) meses, no aplicará la presentación del Reporte de Avance semestral, debiéndose presentar únicamente el Reporte Final.

p) El BEN deberá enviar el Reporte Final del proyecto al OP durante los siguientes diez días hábiles a la fecha de cierre del proyecto de acuerdo a la Solicitud de Apoyo aprobada, o en su caso la fecha en que termine la prórroga otorgada por el CD.

q) Los BEN y/o empresas atendidas, deberán conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos hasta por cinco años posteriores a la fecha de terminación del proyecto, o conforme a la normatividad aplicable.

2. **Validación de Reporte por OP**
    a) El OP recibirá y evaluará los Reportes de Avance/Final y validará la documentación original comprobatoria de la ejecución del proyecto y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT que presenten los BEN para acreditar las obligaciones. En su caso, los OP podrán realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados.
    b) El OP es responsable de supervisar, vigilar, dar seguimiento e informar a la IE de los avances en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, tiempos, inversión, indicadores y objetivos de los proyectos aprobados y en su caso de las visitas de inspección física de los proyectos aprobados.
    c) En caso de que el OP apruebe los Reportes de Avance/Final entregados por los BEN, estos deberán ser enviados a la IE a través del Sistema del fondo a los 15 (quince) días posteriores a la fecha de cierre o fin del semestre a validar.
3. **Revisión y dictamen de la IE**
    a) La IE dispondrá de 15 (quince) días hábiles para validar el llenado del Reporte, así como la documentación comprobatoria recibida de los OP.
    b) En caso de que la IE tuviera observaciones sobre los Reportes y/o la documentación, se hará del conocimiento del responsable del OP a través de un correo electrónico.
    c) El responsable del OP deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.
    d) El BEN deberá subsanar las observaciones identificadas por la IE en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.
    e) La IE emitirá hasta un máximo de 3 (tres) ciclos de observaciones a los Reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, la IE expondrá el caso ante el CD para que este determine las acciones correspondientes de acuerdo a la regla 3.7.2 de las ROP.
4. **Carta de cierre de ejercicio a BEN**
    a) La IE entregará una carta de cierre de ejercicio de los apoyos a aquellos BEN cuyo Reporte Final haya sido aprobado, en un plazo máximo de 10 días.
    b) Sin menoscabo de lo anterior, los proyectos podrán ser sujeto de requerimientos adicionales ya sea por el CD, la IE o los actores previstos para el Seguimiento, Control y Auditoría establecidos en la regla 5 de las ROP.

H. Consideraciones adicionales:

1. Solicitud de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT

a) En caso de requerir una modificación al proyecto aprobado, el BEN deberá solicitar la autorización del CD, a través del OP correspondiente, utilizando el formato definido en el Anexo J de las ROP, Solicitud de Modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT.
b) Para realizar una solicitud de modificación del proyecto, el BEN deberá estar al corriente en sus obligaciones por lo que, no se procesarán solicitudes si el BEN no está al corriente en la presentación de sus reporte avances.
c) El OP deberá analizar la modificación solicitada y en caso de que esté de acuerdo, deberá enviar a la IE la Solicitud de modificación al proyecto por medio del Sistema de PROSOFT conforme al Anexo J de las ROP. El OP deberá resguardar el original de la Solicitud de modificación.
d) Para la modificación de entregables, se validará que no se contraponga a lo establecido en el Anexo A de las ROP.
e) Sólo podrán solicitarse prórrogas para el cumplimiento de entregables, siendo responsabilidad de los OP verificar el avance físico y financiero del proyecto y revisar la presentación del Reporte de Avance.
f) El CD analizará y en su caso, aprobará las modificaciones que soliciten los BEN a los proyectos, siempre y cuando estas no afecten el impacto, la población objetivo y no impliquen un incremento en el apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores.
g) Por regla general, el CD otorgará como máximo dos prórrogas a un mismo proyecto con un tope de hasta 6 (seis) meses cada una. En caso de requerir un plazo adicional se deberá solicitar la prórroga al CD para su autorización, con la debida justificación para su consideración. Será responsabilidad del OP y el BEN presentar los Reportes de Avance semestrales de los periodos amparados por la prórroga.
h) De conformidad con la regla 3.9.2.l de las ROP, el CD delega a la IE facultades para autorizar directamente las Solicitudes de prórrogas y/o modificaciones a proyectos aprobados en los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, considerando los siguientes parámetros:
    i. Que no se afecte el impacto, la población objetivo y no impliquen un incremento en el apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios fiscales posteriores.
    ii. En caso de ser necesario, la IE puede solicitar información adicional que justifique la prórroga y/o modificación.
    iii. Prórrogas:
        1) Hasta un máximo de 2 prórrogas a un mismo proyecto con un tope de hasta seis meses cada una. En caso de que el beneficiario requiera un plazo adicional, se deberá someter a consideración del CD.
        2) El Beneficiario deberá estar al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.
    iv. Modificación de entregables:
        1) No se contraponga con lo establecido en los rubros y montos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación.
        2) El Beneficiario deberá estar al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.

v. Modificación de listado de empresas atendidas, siempre y cuando no implique un cambio de beneficiario.
vi. Modificación de proveedor:

Para proyectos aprobados 2010 y proyectos de Usuario de TI 2011, se podrán realizar modificaciones de proveedores siempre y cuando:

1) No implique un incremento en la aportación federal o en caso de que exista, ésta deberá ser cubierta por el beneficiario.
2) El bien o servicio adquirido cuente con las mismas características que el entregable original.

La IE notificará a la Secretaría Técnica del CD, la autorización de las modificaciones de proyectos, para que a su vez se presente un reporte en la siguiente sesión del CD, con el objeto de que tome conocimiento de la misma

2. Sanciones

a) En función de la gravedad de las causales de sanción previstas en la regla 3.7 de las ROP, el CD podrá:
   i. Requerir para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas.
   ii. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos.
   iii. Solicitar el reintegro de recursos.
   iv. Recomendar la suspensión de otros apoyos.
b) En su caso, el CD deberá notificar a la Secretaría del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, al cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además, excluírsele de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROSOFT.
c) Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan, por lo que la Secretaría se reserva el derecho de ejercer la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

3. Reintegros

a) De los OP:
   i. Es obligación de los OP reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos que no se hayan destinado a los fines autorizados y aquellos que al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal.
   ii. Dentro del mismo plazo deberá remitir copia del reintegro a la IE para su registro correspondiente. Para el reintegro, el OP deberá de solicitar a la IE la línea de captura para realizar el trámite ante la TESOFE, enviando:
      1. Ejercicio fiscal del proyecto y Folio del proyecto.
      2. Monto exacto a enterar, en el caso de rendimientos. (Escribiendo la

cantidad con número y letra, redondeando la cifra hacia arriba, ya que el sistema no permite centavos).

3. Mes que están enterando, en el caso de rendimientos.
4. Medio de pago:
   - Ventanilla: depósitos en efectivo o cheques del mismo banco (únicamente en donde TESOFE tenga convenio).
   - Transferencia: el contribuyente deberá contar con una cuenta bancaria en una de las instituciones de crédito con las que TESOFE tiene convenio.
5. Mencionar el banco donde se hará el pago:

   Las instituciones de crédito donde TESOFE tiene convenio son:
   - HSBC.
   - BBVA Bancomer.
   - BANORTE.
   - SANTANDER.
   - BANAMEX.
6. Nombre del Beneficiario y/o OP que realizará el pago.

b) De los BEN:
   i. Una vez terminado el proyecto, en caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el Reporte Final, así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT, la IE determinará el monto a reintegrar por el BEN, mismo que será comunicado a través del OP.
   ii. Para el reintegro, el BEN debe solicitar la línea de captura al OP para que este a su vez la solicite a la IE.

c) En caso de que el CD aplique una sanción conforme a la regla 3.7 de las ROP, el reintegro de los recursos correspondientes deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 15 (quince) días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

d) Una vez realizado el reintegro y/o el entero de rendimientos correspondiente ante la TESOFE, se deberá enviar a la IE vía electrónica la siguiente documentación:
   i. Ficha de depósito original o Transferencia bancaria.
   ii. Línea de captura de TESOFE.
   iii. Carta motivo del reintegro.
   iv. En su caso, comprobante de entero de rendimiento a través de línea de captura de TESOFE.

e) En caso de realizarse reintegros extemporáneos de recurso presupuestales de ejercicios anteriores, se deberá entregar la comprobación del pago de las cargas financieras correspondientes, que hubiera calculado la TESOFE.

f) Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), a que una vez que tenga conocimiento de las solicitudes de cancelación y/o reintegro de recursos por parte de los OP y BEN del PROSOFT, autorice, si es procedente, el

inicio de los trámites correspondientes para que los solicitantes estén en posibilidad de efectuar los reintegros a la TESOFE, independientemente de los rendimientos que dicha cantidad haya generado, además de las cargas financieras que en su caso determine la TESOFE. De lo anterior la DGCIED notificará a la Secretaría Técnica del CD, las autorizaciones realizadas, así como los reintegros efectuados, para que ésta presente un reporte en la siguiente sesión del CD, con el objeto de que tome conocimiento de los mismos.

4. Seguimiento, Control y Auditoría

a) Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Programa, así como promover su mejora continua, la Secretaría llevará a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, realizará acciones de seguimiento físico, en las cuales se podrá apoyar en las representaciones Federales de la Secretaría en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.
b) Considerando que los recursos federales de este programa no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias por: el Órgano Interno de Control en la Secretaría; la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales; así como por la Auditoría Superior de la Federación.
c) De manera particular, todas aquellas Solicitudes de Apoyo aprobadas que estén alineadas al Proyecto del Banco Mundial, podrán ser auditadas por éste.
d) Los OP deberán facilitar los trabajos de verificación y solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal.
e) Los BEN deberán facilitar las visitas de supervisión e inspección verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada.
f) Los OP y/o los BEN, efectuarán el seguimiento y solventarán las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

5. Evaluación Interna y Externa

a) Los BEN deberán entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.
b) Con esta información así como con la información sobre los avances y conclusión de los proyectos, la IE evaluará de manera interna el impacto y beneficios del PROSOFT.

2) Entregables por cada rubro de gastos definidos en el Anexo A de las ROP

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
1	**CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**			
	Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona. Se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación exitosa.	Conforme a lo previsto en el numeral III.1.G.1.j de los presentes Criterios de Operación
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000		
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000		
	Certificaciones	$20,000	Por examen de certificación por persona. Se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.	Copia de Certificado emitido por entidades certificadoras autorizadas tomando en cuenta lo previsto en el numeral III.1.G.1.j de los presentes Criterios de Operación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona. Reintegrable en caso de que no se acredite el diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.	Copia de Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso. El resultado se considerará acreditado conforme a los siguientes resultados: 1. Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el examen por computadora. 2. Examen TOEIC: 550 puntos. Copia de Identificación oficial vigente. 3. En caso de que se cuente con un examen de ubicación previo al curso realizado por un tercero confiable, la IE podrá considerar como culminación satisfactoria si al realizarse nuevamente el examen de ubicación al termino del curso y se logra un avance en el nivel de ubicación del manejo del idioma.
	Transferencia de metodologías	$30,000	Por persona. Se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación exitosa.	Conforme a lo previsto en el numeral III.1.G.1.j de los presentes Criterios de Operación.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
	Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida.	Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso, copia de licencias cuando el material sea electrónico. En el caso de elaboración de material del curso deberá presentarse una nota resumen firmada por el proveedor que presente los elementos que se incluyen en el material.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto.	Plan del proyecto. Copia del programa o curso generado.
2	**HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**			
	Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto. No incluye costos de construcción.	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.	Listado de relación del equipamiento adquirido, así como el número de serie si aplica. Memoria fotográfica.
	Software	$2,000,000	Por proyecto. Para adquisición de herramientas y paquetería.	Listado de relación de software adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.	Listado de relación de equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Laboratorios	$2,000,000	Por empresa. Para la adquisición de insumos y equipamiento.	
	Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto. No aplica para la compra de terrenos ni edificios, construcción, ni renta de inmuebles.	Reporte y memoria fotográfica.
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios interactivos)	$1,000,000	Por proyecto.	
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución. No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.	Listado de relación de equipamiento adquirido con su número de serie.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto. No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.	Reporte y memoria fotográfica.
3	**NORMAS Y MODELOS**			
	Compra de normas de calidad	$5,000	Por norma.	Relación y comprobante de los derechos de la norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa atendida. Se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.	Copia de los resultados/entregables completos de la consultoría. Plan de trabajo del proyecto de consultoría. Reportes de avance del proyecto de consultoría así como los resultados obtenidos firmado por el proveedor.
	Pago de evaluaciones (previas)	$500,000	Por empresa. Se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.	Plan de evaluación/certificación firmado por el evaluador líder/certificador. Copia de la evaluación/ certificado alcanzado.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa. Se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.	Plan de evaluación/certificación firmado por el evaluador/certificador. Copia de la evaluación/ certificado alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software Engineering Institute (SEI) – Published Appraisal Results.
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar. Se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria	Copia de la autorización/certificación emitido por el organismo autorizado. Copia de identificación oficial vigente.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica.	Copia de los resultados de las pruebas de calidad. Carta de conformidad.
4	**USO DE TI Y SERVICIOS RELACIONADOS**			
	Desarrollo de soluciones informáticas o de medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.	Copia del Contrato. Carta de liberación por parte del proveedor. Carta de satisfacción por parte del usuario de TI. Evaluación del desempeño del proveedor. Reporte de visita de verificación por el OP o la Secretaría sobre el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
	Subcontratación de procesos de negocio y atención a clientes a través de TI o medios interactivos	$4,000,000	Por proyecto. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación.	Copia del Contrato de prestación de servicios entre el usuario de TI y el proveedor con una vigencia mínima por la duración del proyecto. Reporte de los procesos de negocio que se subcontrataron. Evaluación de desempeño del proveedor. Reporte de visita de verificación por el OP o la Secretaría durante la ejecución del proyecto para verificar la prestación del servicio en las instalaciones del Usuario de TI.
5	**INNOVACIÓN**			
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$500,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.	Reporte de adquisición firmado por el proveedor correspondiente. Copia de Licencia o regalía adquirida, o en su caso contrato.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$2,000,000		Plan del proyecto. Resultados completos de la investigación realizada firmada por el proveedor.
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000		Plan de proyecto. Reporte de resultados. Memoria fotográfica.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	$1,000,000	Por solución tecnológica. Dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.	Plan del proyecto. Reporte de resultados. Resultados completos de la adaptación y/o regionalización, así como de las pruebas realizadas.
	Registro de patentes	$100,000	Por patente. En México y en el extranjero.	Copia del inicio del trámite ante la autoridad competente y en su caso la resolución.
	Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor. En México y en el extranjero.	Copia del inicio del trámite. Carta de resolución del organismo sobre el trámite.
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto.	Copia de los contratos. Reporte de resultados de los servicios legales y administrativos.
6	**COMERCIALIZACIÓN**			
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios interactivos	$2,000,000	Por proyecto.	Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria fotográfica.
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**			
	Benchmarking	$250,000	Por estudio.	Resultados completos del estudio. Copia del Contrato.
	Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio.	
	Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto.	
	Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa.	
	Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto.	Documento en extenso. Copia del Contrato.
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**			
	Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto. Se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas	Resultados completos de la Consultoría realizada. Plan de proyecto. Contratos. .
	Asesoría especializada	$4,000,000		Resultados completos de la Consultoría realizada. Plan de proyecto. Copia de los Contratos. .

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
9	**EVENTOS**			
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos.	$2,000,000	Por evento. Se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país. Quedan excluidos los gastos de comida, transporte local en la ubicación del evento y hospedaje.	Reporte del evento. Memoria fotográfica. Paquete de participación en el evento. Listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la Secretaría y la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.".
	Realización de eventos que tengan como temática principal la industria de TI y medios interactivos	$2,000,000		
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000		
10	**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**			
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el CD del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.2 de las Reglas de Operación.	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la Secretaría.
11	**ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**			
	Aceleración de la Política Pública	$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 3.5.5.3 de las ROP.	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la Secretaría.

3) La Integración y Funcionamiento del Consejo Directivo PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011

A. De los integrantes.

Los integrantes del Consejo Directivo del PROSOFT son:

a. El titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien lo presidirá.
b. El Director General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría.
c. El Director General Adjunto de Operación de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
d. Un representante de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de PYMES de la Secretaría.
e. El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación de CONACYT.
f. Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMEXICO.
g. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

El Director de Economía Digital de la DGCIED fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero no voto.

B. De los invitados especiales

Adicionalmente se invitará de manera permanente, quienes tendrán voz pero sin voto, a:

a. Un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
b. Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
c. Un representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría.
d. Dos expertos que determine la IE.

El CD podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz sin voto.

C. De la suplencia

Cada uno de los miembros propietarios podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación, realizada mediante un escrito dirigido ante el Secretario Técnico, podrá hacerse en cualquier momento para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Éstas podrán ser revocadas a su vez mediante escrito dirigido al Secretario Técnico en el que se designe al nuevo suplente.

En caso de que por cualquier motivo los Consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como funcionarios públicos, o en su caso estos estuvieran vacantes, el superior jerárquico correspondiente designará un Consejero suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

El Suplente del Titular de la Subsecretaría será el Director General de Comercio Interior y Economía Digital, quien presidirá en caso de ausencia del Titular.

En caso de ausencia del Director General de Comercio Interior y Economía Digital o del Director de Economía Digital, el Titular de la Subsecretaría designará al funcionario público que lo sustituya contando con las facultades previstas para ellos en este punto.

D. De los tipos de Sesiones de Consejo

Las sesiones de CD serán ordinarias y extraordinarias cuando así se requieran. Unas y otras se llevarán a cabo en el domicilio que al efecto indique la convocatoria, salvo el caso de sesiones remotas.

El CD podrá sesionar de manera remota, siempre y cuando:

a. Se especifique en la convocatoria correspondiente que se trata de una sesión remota, así como la manera de acceder a la misma.
b. La plataforma para realizar la sesión permita al menos la interacción auditiva de todos sus miembros.

E. De la periodicidad de las Sesiones de Consejo.

El CD sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria cuando así lo estime prudente la IE o el CD.

F. De las convocatorias a las Sesiones del Consejo.

Las convocatorias para sesión del CD deberán hacerse con mínimo 5 (cinco) días naturales de anticipación tratándose de sesiones ordinarias, y cuando menos con 3 (tres) días naturales de anticipación en el caso de sesiones extraordinarias, siendo el Secretario Técnico la persona facultada para convocar a sesión del CD.

Las convocatorias deberán de contener cuando menos:

a. La indicación de ser ordinarias o extraordinarias.
b. El lugar físico en donde habrá de llevarse a cabo la sesión o en su defecto, que se trata de una sesión remota.
c. La fecha y hora en que habrá de llevarse a cabo, y en caso de que se trate de una sesión remota, la forma de acceder a la misma.
d. El Orden del Día.
e. La firma autógrafa, o en su defecto la firma digital, del Secretario Técnico, o en su caso, del Presidente propietario o el Presidente suplente del CD.

El Secretario Técnico, enviará a los miembros del CD, la carpeta electrónica que contenga la información sobre los temas a tratar incluidos en la Orden del Día, al correo electrónico que al efecto designe cada uno de ellos, o en su defecto por los medios electrónicos habilitados para tal efecto por la IE.

G. De la validez de las sesiones y la votación

El CD sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus Consejeros o en su defecto sus suplentes. En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del CD tendrá voto de calidad.

Acuerdo del Consejo Directivo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) que establece los:

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PROSOFT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

1. Del objetivo de los Criterios de Operación

En apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012, los presentes Criterios de Operación del PROSOFT tienen como objetivo establecer diversos lineamientos respecto a:

a) **Los procesos administrativos, conforme al Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT.**
b) **Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de gasto señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación del PROSOFT.**
c) **Funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012.**

En lo no previsto en estos Criterios de Operación, se estará a lo dispuesto en las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012 y en su defecto el Consejo Directivo determinará lo procedente.

2. Glosario

BEN: Beneficiario.

CD: Consejo Directivo.

Criterios de Operación: Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012.

EF: Entidad Federativa y/o Distrito Federal.

Estratificación de MiPyMES: Toma como base lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. La fórmula prevista en dicho ordenamiento considera sector, rango de número de trabajadores y el rango de monto de ventas anuales (mdp).

IE: Instancia Ejecutora.

Mecanismo interno de operación: Mecanismo, validado por la IE, mediante el cual un OP autorizado realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

OE: Organismo Empresarial.

OP: Organismo Promotor.

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software.

ROP: Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011. Se encuentran disponibles en:

http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO_PROSOFT_2012.pdf

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

SA: Solicitudes de Apoyo.

SE: Secretaría de Economía.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos.

3. Lineamientos de operación

a) Procesos administrativos

3.a.1. Difusión

3.a.1.1. Publicación de ROP en DOF y portal de Secretaría

3.a.1.1.1. La Secretaría publicó las ROP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 2011.

3.a.1.1.2. Las ROP están disponibles en la página electrónica de la SE (www.economia.gob.mx) y/o en www.prosoft.economia.gob.mx.

3.a.1.2. Difusión de convocatorias

3.a.1.2.1. La Secretaría difundirá las convocatorias que apruebe el CD a través de la página electrónica de la SE (www.economia.gob.mx) y/o en www.prosoft.economia.gob.mx.

3.a.1.2.2. La Secretaría promoverá dichas convocatorias apoyándose en las representaciones federales de la SE.

3.a.1.2.3. Los OP tienen la obligación, de acuerdo a la regla 4.6.2.1.f 2) de las ROP, de difundir en medios impresos locales, nacionales y/o electrónicos las convocatorias aprobadas por el CD y enviar la evidencia de dicha publicación a la Instancia Ejecutora en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la misma.

3.a.1.3. Difusión del PROSOFT

3.a.1.3.1. Los OP tienen la obligación de difundir en medios impresos locales, nacionales y/o electrónicos los diferentes aspectos de su vinculación con el PROSOFT previstos en la regla 4.6.2.1.f 1), 3) y 4) de las ROP.

3.a.1.3.2. Los OP realizarán adicionalmente acciones de difusión del PROSOFT, en coordinación con las Delegaciones Federales de la SE, ante organismos, empresas, instituciones académicas y centros de investigación.

3.a.1.3.3. La publicidad que adquieran las dependencias, EF y OE, para la difusión del Programa deberá incluir la imagen institucional de la SE (www.economia.gob.mx/files/empleo/ManualIdentidad.pdf) y claramente visible y/o audible la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier

partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3.a.1.3.4. En caso de acciones de difusión y promoción de los proyectos aprobados por el PROSOFT, así como de los resultados obtenidos, los OP y/o los BEN tendrán la obligación de señalar expresamente el apoyo de la SE y el PROSOFT.

3.a.1.4. Difusión de resultados

3.a.1.4.1. La IE difundirá las Solicitudes de Apoyo aprobadas, así como los resultados obtenidos al menos a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx. La SE difundirá al público en general, a través de la página electrónica www.economia.gob.mx los informes trimestrales presentados a la SHCP, la Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública a través de la DGPOP.

3.a.2. Organismos Promotores

3.a.2.1. Carta de manifestación de interés

Conforme a la regla 4.3.1 de las ROP, los gobiernos de las EF así como los OE, que cumplan con alguno de los supuestos previstos en la regla 4.3.1.a), que estén interesados en fungir como OP ante el PROSOFT deben remitir a la IE la siguiente documentación:

Documento	Regla ROP	Información adicional
a) Estrategia y/o programa alineado al PROSOFT 2.0	4.3.1.b)	• Será validado por la IE y deberá ser publicado por el OP en su portal de Internet. • El PROSOFT 2.0 puede consultarse en www.prosoft.economia.gob.mx
b) Propuesta de mecanismo interno de operación	4.3.1.c)	• Deberá contemplar al menos lo previsto en el Anexo K de las ROP. • La Instancia Ejecutora validará el documento para lo cual podrá realizar comentarios al mecanismo presentado.
c) Carta de intención para fungir como OP	4.3.1.d)	1) Conforme al Anexo G de las ROP. 2) En el caso de las EF, se deberá señalar adicionalmente el monto de recursos que en el presente ejercicio fiscal se pretende invertir en proyectos sujetos de apoyos
d) Reporte de Cumplimiento de Compromisos	4.3.1.e)	3) Sólo deberá presentarse en caso de haber fungido como OP en años anteriores, para lo cual el OP deberá presentar tantos Reportes como la IE le especifique, número que estará vinculado con los ejercicios fiscales anteriores en los que presente omisiones o incumplimientos. 4) Para su presentación, se deberá tomar como base el Anexo N y para su llenado deberá observar las Guías de Llenado del mismo en función del ejercicio a reportar las cuales se pueden consultar en www.prosoft.economia.gob.mx 5) Se deberá obtener la aprobación del mismo por parte de la IE para

		cada uno de los reportes requeridos.
e) Documentación jurídica	4.3.1.h)	6) En caso de haber sido OP previamente y que la información registrada en el Sistema del fondo esté actualizada, bastará con señalar a través del propio Sistema del fondo, que se ha validado dicha información y que no existen cambios 7) Para las EF: 1. Reglamento interior de la Dependencia Estatal. 2. Facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios. 3. Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios. 4. RFC estatal. 8) Para los organismos empresariales: 1. Acta constitutiva y sus modificaciones con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. 2. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de 3 meses al momento de ser presentado. 3. RFC. 4. En caso de que el poder notarial no esté incluido en el Acta Constitutiva, se deberá presentar escritura notarial donde consten las facultades del representante legal para actos de administración, administración de bienes, o actos de dominio. 5. Identificación oficial del representante legal.
f) Formato para designar responsable operativo de OP	4.3.1.f) 4.3.1.i)	9) Conforme al Anexo H de las ROP y tomando en consideración lo previsto en el Anexo L de las ROP.

3.a.2.2. Análisis de información e historial del candidato

3.a.2.2.1. La IE analizará y validará que se cumplan los requisitos establecidos en la regla 4.3.1 de las ROP, para lo cual tomará en cuenta:

a) La documentación entregada.
b) En su caso, el cumplimiento de sus compromisos ante PROSOFT.
c) En su caso, el cumplimiento de sus compromisos ante la SE.
d) En su caso, sanciones emitidas por el CD.
e) La IE podrá solicitar información complementaria que permita determinar el cumplimiento de los supuestos y requisitos establecidos en las ROP.

3.a.2.3. Resolución del CD

3.a.2.3.1. Las Solicitudes validadas por la IE se presentarán al CD del PROSOFT para someterlas a su consideración y en su caso se emita la autorización como OP para el ejercicio 2012.

3.a.2.3.2. Se delega al Director General de Comercio Interior y Economía Digital la facultad para autorizar como OP:

a) Solo podrá autorizar aquellos candidatos que cumplan con los siguientes criterios:
    1) Hayan entregado toda la documentación prevista en este apartado.
    2) Cumplan con todos los requisitos previstos en la regla 4.3.1 de las ROP.

b) Deberá informar al CD, a través de su Secretario Técnico de las autorizaciones emitidas.

3.a.2.3.3. El Secretario Técnico del CD notificará a la EF u OE la resolución tomada por el CD, o en su caso el Director General de Comercio Interior y Economía Digital, a través de un oficio enviado por correo electrónico.

3.a.2.3.4. La IE difundirá a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx el listado de OP autorizados.

3.a.2.4. Seguimiento de Obligaciones

3.a.2.4.1. El OP deberá presentar electrónicamente mediante el mecanismo que determine la IE el Reporte de Cumplimiento de Compromisos del OP (Anexo N de las ROP), el cual deberá ser enviado a la IE trimestralmente a partir de la fecha de firma de Convenio de Coordinación /Colaboración con la SE.

3.a.2.4.2. La información del reporte deberá considerar sus obligaciones ante el PROSOFT a lo largo del ejercicio, por lo que deberá ser acumulativo.

3.a.2.4.3. Los OP deberán presentar la evidencia del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los BEN y de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores, tal como se indica en el numeral 3.a.2.1.d.

3.a.2.4.4. La IE validara y, en su caso, aprobará los reportes dando retroalimentación en caso de algún incumplimiento.

3.a.2.4.5. En caso de identificar algún incumplimiento, la IE dará vista al CD.

3.a.3. Solicitudes de Apoyo

3.a.3.1. Llenado de Solicitud de Apoyo por BEN

3.a.3.1.1. La población objetivo interesada en enviar SA, debe contar con una clave de acceso al Sistema del fondo de PROSOFT. En caso de no contar con ella se puede tramitar directamente en el Sistema del fondo a través de la página de Internet www.prosoft.economia.gob.mx.

3.a.3.1.2. La población objetivo interesada deberá ingresar al Sistema del fondo la documentación prevista en la siguiente tabla:

Documento	Regla ROP	Información adicional
a) Documentación jurídica	4.3.2.a) 4.1.2	1) Se deberá ingresar al Sistema del fondo la documentación jurídica necesaria para poder suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes y validar que se es parte de la población objetivo. 2) En caso de haber sido Beneficiario del fondo PROSOFT y que la información registrada en el sistema del fondo esté actualizada, bastará con señalar, a través del propio sistema del fondo, que se ha validado la información y que no existen cambios a través del mismo sistema. 3) Personas morales: a) Acta constitutiva y sus modificaciones con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. b) Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de 3 meses al momento de ser presentado. c) RFC.

		d) Carta bajo protesta decir verdad que manifieste el tamaño de empresa mencionando los datos utilizados para el cálculo de la fórmula prevista en la estratificación de MiPyMES. Para fines de cálculo, las empresas de TI son consideradas parte del sector servicios y se deberá utilizar el número de trabajadores que se tienen dados de alta ante el IMSS bajo la clave patronal. e) Identificación oficial del representante legal (en caso de ser extranjero presentar su forma migratoria vigente y completa en los formatos FM2 o FM3, para acreditar la legal estancia en el país). f) En caso de que el Poder Notarial no esté incluido en el Acta Constitutiva, deberá anexarse la Escritura Notarial donde consten las facultades del representante legal, de preferencia poder general para actos de administración, administración de bienes, o actos de dominio. 4) Personas físicas: a) Identificación oficial. b) REFC y c) Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de 3 meses al momento de ser presentado. 5) El OP autorizado correspondiente será responsable de: a) Cotejar la documentación jurídica digital que obre en el Sistema del fondo contra la original y guardar evidencia escrita de este hecho (notificaciones realizadas, prórrogas, falta de información, etc.). b) En caso de estar completa, la deberá validar a través del Sistema del fondo. 6) La documentación jurídica será validada por la IE. a) La IE evaluará si la población objetivo interesada cumple con los requisitos establecidos en las ROP. b) En caso de no cumplir o de identificar faltantes, la IE notificará al OP para que se subsane la omisión. 7) No se podrán someter Solicitudes de Apoyo en caso de no contar con esta información completa y actualizada en el Sistema del fondo.
b) Solicitud de Apoyo	4.3.2.e) 4.3.2.f) 4.3.2.g) 4.3.2.h) 4.3.2.i) 4.5.1.b) 4.5.1.c) 4.5.1.e) 4.5.2.d) 4.5.5.2 4.5.5.3	1) Debidamente llenada a través del Sistema del fondo, conforme al Anexo B tomando en cuenta las consideraciones sobre rubros de apoyo establecidas en la regla 4.5.5 de las ROP y el Anexo A de las ROP y las reglas referidas en este inciso. 2) La SA se deberá enviar mediante un OP autorizado a través del Sistema del fondo tomando en cuenta los plazos previstos en la Convocatoria que esté vigente, salvo en los casos previstos en las reglas 4.5.5.2 y 4.5.5.3 de las ROP, para lo cual se enviarán directamente a la IE para su análisis y evaluación. 3) A la Solicitud se deberá anexar los documentos correspondientes contemplando las características que se detallan en numeral 3.a.3.1.3 de los presentes Criterios de Operación. 4) La SA deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables. 5) En caso de que el proyecto contemple varias etapas (años) para su ejecución a) El solicitante lo podrá manifestar en la sección II de la SA (Anexo B de las ROP). Asimismo podrá señalar la etapa que

		está sometiendo a consideración del CD. b) Si bien la aprobación de una etapa no implica ni compromete recursos de ejercicios posteriores del PROSOFT, la información otorgada podrá brindar al CD la visión completa de lo que se pretende alcanzar. 6) **La aportación del solicitante de apoyo**: a) En el caso de las SA que se sometan a través de un OP que sea una EF que invierta en el proyecto, la aportación del solicitante deberá al menos representar el 50% del total del proyecto. b) En el caso de las SA que se sometan a través de un OP que sea un OE, la aportación del solicitante deberá al menos representar el 75% del total del proyecto. c) Los porcentajes anteriores podrán modificarse para los casos previstos en la regla 4.5.2.d) de las ROP. **7) Aportaciones no líquidas** a) Para proyectos con aportaciones no líquidas de los OP, BEN u otros aportantes, el CD podrá reconocerlas, siempre y cuando éstas estén directamente vinculadas al proyecto. b) Por regla general, el CD reconocerá un tercio del valor de dichas aportaciones como parte del proyecto. c) El valor que representan dichas aportaciones no líquidas deberán comprobarse a través de un documento que cuantifique el valor de la aportación, a través de dictámenes y/o avalúos emitidos por un tercero confiable. 8) Para el correcto llenado del apartado del impacto esperado del proyecto se deberá tomar en consideración lo previsto en el numeral 3.a.3.1.4 de los presentes Criterios de Operación.

3.a.3.1.3. Características de la documentación que se anexa a la SA:

Documento	Características
a) Ficha técnica del solicitante	Conforme al formato "Ficha técnica del solicitante 2012" publicado en www.prosoft.economia.gob.mx
b) Proyecto en extenso	Conforme a la Guía y formato publicado en www.prosoft.economia.gob.mx
c) Cotizaciones	1) Se deberán presentar al menos tres cotizaciones por concepto aplicable conforme a los rubros de apoyo que se soliciten con el objetivo de que se realice un análisis de mercado que sustente el monto total del proyecto. 2) Las tres propuestas de cotización por concepto deberán tener referencias iguales, similares o comparables entre sí en cuanto a las características de los bienes o servicios a adquirir. 3) En caso de proveedores únicos del bien o servicio requerido, se deberá justificar la razón de dicho supuesto, pudiendo en todo caso la IE, negar dicha proveeduría de bienes o servicios si a través de la documentación entregada no se advierte una justificación válida. 4) Las cotizaciones deberán tener al menos las siguientes características: a) Deberán ser una propuesta de cotización formal, con hoja membretada y datos generales de la empresa que cotiza (ej. teléfono, fax, correo electrónico, página web, contacto, etc.). b) Deberá estar dirigida al potencial beneficiario. c) Deberá describir el producto o servicio que está cotizando (características técnicas, costo por unidad, total de unidades).

	d) Si aplica, deberá de especificar si la cantidad cotizada incluye o no el IVA. e) Las cotizaciones deberán estar firmadas por parte de la empresa proveedora. En caso de que por políticas internas de la empresa proveedora no se presenten cotizaciones firmadas o sean generadas por portales electrónicos (y por lo tanto no puedan ser dirigidas al potencial Beneficiario), se deberá entregar una carta firmada por el representante legal de la empresa solicitante que manifieste la autenticidad y vigencia de las mismas, así como manifestar el medio mediante el cual se cotizó. 5) En el caso de "Servicios Profesionales diversos" y "Estudios para desarrollar capacidades de negocio" las cotizaciones deberán estar acompañadas por una propuesta técnica y la síntesis curricular de la empresa y/o personas que participarán en el estudio: a) **Propuesta económica**. Deberá elaborarse una propuesta de la empresa proveedora, dirigida al potencial beneficiario del PROSOFT, donde manifieste su intención de participar en el estudio, asesoría y/o consultoría, así como el monto que propone cobrar por los servicios que prestará, debiendo firmar invariablemente la propuesta. b) **Propuesta Técnica**. Deberá plantear los objetivos y metas del estudio, asesoría y/o consultoría, así como la propuesta metodológica; problema que busca resolver elementos que contendrá la entrega final, duración del estudio, tipo de análisis que se realizará, número de personas involucradas. c) **Síntesis curricular** de la empresa y/o personas que participarán en el estudio asesoría y/o consultoría. 6) Las cotizaciones para el rubro de gasto 4 – Adopción y producción de TI deberán contemplar al menos la siguiente información: a) Duración del proyecto. b) Número de personas involucradas para brindar el producto o servicio. c) Requerimientos que detallen el servicio a desarrollar que sustentan el monto cotizado. d) Si aplica, documento, o en su caso vínculo a página electrónica que funja como fuente oficial, que ostente que el proveedor cuenta con el certificado, evaluación formal o verificación. e) Si aplica, carta firmada bajo protesta decir verdad por el proveedor donde manifieste que al menos 80% de los recursos humanos involucrados directamente para ofrecer el producto o servicio laborarán en territorio nacional. f) En caso de que se contemplen empleos potenciales por parte del proveedor de TI se deberá anexar a la SA una carta suscrita por el representante legal del proveedor donde manifieste lo anterior y que éste se obliga a entregar al potencial BEN la documentación que éste requiera para poder comprobar los empleos generados conforme a lo previsto en el Lineamiento 3.a.7.1.2 Empleo potencial, del presente documento.
d) Carta no sustitución o duplicidad de apoyos	1) El representante legal deberá suscribir carta bajo protesta de decir verdad, que no se han recibido apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, además deberá incluir, en dicha carta, que no está en incumplimiento de alguna disposición cuya aplicación competa a la SE. 2) En caso de que las empresas atendidas pretendan participar en la inversión del proyecto, estas deberán suscribir a su vez dicha carta.
e) Opinión	1) Opinión favorable respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida

favorable respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales	por el SAT en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. 2) Si bien se podrá de inicio anexar el documento que sustente que se ha iniciado el trámite, se deberá haber entregado la respuesta de opinión favorable al momento en que el CD dictamine, en su caso, la aprobación de la SA, o la que la sustituya.
f) Carta que afirme que no forma parte de las estructuras que administran y canalizan los apoyos	Carta bajo protesta de decir verdad a través del representante legal del solicitante, donde se afirme que no forma parte de las estructuras que administran y canalizan los apoyos y que no cae en ninguno de los supuestos previstos en la regla 4.3.2.i)
g) Listado de empresas atendidas	Contemplando la siguiente información: a) Nombre de la empresa. b) Dirección. c) RFC de la empresa. d) Nombre del contacto en la empresa. e) Número telefónico de contacto. f) Correo electrónico del contacto y g) Tamaño de la empresa.
h) Documentación adicional	1) En su caso, documentación soporte adicional que aplique al proyecto 2) En caso donde el solicitante hubiera sido apoyado por otros programas y/o fondos de la SE, éste deberá manifestarlo e integrar la documentación que sustente que se encuentra al corriente con sus obligaciones correspondientes.

3.a.3.1.4. Impacto esperado del proyecto

Apartado	**Elemento**	**Descripción**
Capital humano en sector de TI	Empleo Actual de la Empresa	Considerar como empleo actual de la empresa, aquel contratado directamente por el solicitante, o en su caso las empresas atendidas que participarán en el proyecto, antes del inicio del proyecto.
	Empleo mejorado	Aquel que antes del inicio del proyecto ya estaba contratado y recibe como parte del alcance del proyecto alguna capacitación o certificación.
	Empleo potencial	1) Aquel que se contrata derivado de la ejecución del proyecto. Es decir, un empleo potencial no se debe contabilizar a su vez como empleo mejorado, aun y cuando este reciba una capacitación o certificación. 2) En caso de ser un proyecto de usuario de TI, se podrán contabilizar empleos creados en el proveedor de TI, sólo si dichos empleos serán creados a partir de la ejecución del proyecto y se destinarán exclusivamente a la entrega de dicho producto o servicio durante la vigencia del proyecto.
Adopción y producción de TI	Empleo Potencial de usuario	Aquel que se contrata derivado de la ejecución del proyecto por parte del Usuario de TI.
	Facturación a detonar en sector de TI	Se refiere al total de recursos que se pagarán al proveedor de TI, es decir la suma de todos los que participan en las fuentes de aplicación de recursos.
Indicadores	Cursos	Para su cálculo se deberán considerar todos los cursos por persona

relevantes		que se consideran en la SA, es decir si una persona toma dos cursos técnicos se deberá reflejar el indicador como dos.
	Certificaciones	Para su cálculo se deberán considerar todos los exámenes por persona que se prevén en la SA, es decir, si una persona toma dos exámenes de certificación técnicos se deberá reflejar el indicador como dos.
	Proyecto productivo	Señalar como "Sí" en caso de que el proyecto genere al menos 50 empleos potenciales.

3.a.3.2. Evaluación y selección de proyectos de OP

3.a.3.2.1. El OP correspondiente es el responsable de cotejar la documentación entregada por los Solicitantes contra los documentos originales.

3.a.3.2.2. El OP deberá verificar el correcto llenado de la SA y la documentación soporte para verificar que la documentación se apega a lo previsto en las ROP y los presentes Criterios de Operación.

3.a.3.2.3. El OP deberá evaluar las SA recibidas de la población potencial mediante el Sistema del fondo, apegándose a su mecanismo interno de operación y considerando lo previsto en el modelo paramétrico acordado por el CD para la Convocatoria que corresponda.

3.a.3.2.4. El OP deberá otorgar el puntaje correspondiente conforme al Modelo paramétrico autorizado por el CD.

3.a.3.2.5. El OP deberá seleccionar las solicitudes de apoyo que someterá a consideración del CD.

a) En el caso de las EF se deberá invitar, con derecho a voz pero no voto, al Delegado Federal de la SE que corresponda a formar parte del órgano colegiado que seleccionará las SA.
b) Se deberá apegar a lo previsto en su mecanismo interno de operación.

3.a.3.3. Envío de Solicitudes a IE

3.a.3.3.1. El OP debe realizar el envío formal a la IE a través del Sistema del fondo, de aquellas SA que determinen sean susceptibles de recibir apoyo.

3.a.3.3.2. Para el envío se deberá tomar en cuenta los plazos de vigencia de las convocatorias que emita el Consejo Directivo.

3.a.3.3.3. Para sustentar el puntaje otorgado a las SA en función del Modelo paramétrico vigente, se deberá enviar la IE la documentación que sustente dicho puntaje.

3.a.3.3.4. En caso de que se reciban SA fuera del plazo de vigencia, la IE remitirá de nueva cuenta las SA al OP y éstas no serán consideradas para el procedimiento de selección de beneficiarios para dicha convocatoria.

3.a.4. Selección de Beneficiarios

3.a.4.1. Evaluación de SA por IE

3.a.4.1.1. La IE evaluará:

a) Si el potencial BEN y la SA cumple con los requisitos establecidos en las ROP y los presentes Criterios de Operación
b) Que se cumpla con lo previsto en la Convocatoria vigente .
c) Que se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT al momento de someterse la SA al CD de acuerdo a lo establecido en la regla 4.4 de las ROP.

3.a.4.1.2. Plazos de evaluación y observaciones de la IE

a) La IE dispondrá de 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de recepción de SA para dar respuesta al OP correspondiente. En caso de no emitir respuesta dentro del plazo mencionado, se entiende que no fue aceptada.
b) Observaciones de la IE
    1) En caso de que la IE tuviera observaciones sobre la SA y/o la documentación soporte, estas se harán del conocimiento al OP correspondiente.
    2) En este caso, el OP tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para subsanar las observaciones de la IE, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP. Transcurrido dicho plazo sin desahogar la prevención, la SA se considerará desistida sin ninguna responsabilidad para la SE, la IE y el CD.
    3) Se emitirán hasta un máximo de 3 (tres) ciclos de observaciones por SA por cada convocatoria. Si después de dichos ciclos, el BEN y/o el OP no subsanara(n) las observaciones y/o presentara(n) documentación incompleta, la SA se considerará como desistida por el solicitante y no será sujeta de evaluación por parte del CD del PROSOFT, sin responsabilidad alguna para el CD, la SE o la IE.

3.a.4.1.3. Puntaje de Modelo paramétrico

a) Con base en el Modelo paramétrico vigente la IE determinará el puntaje a la SA.
b) La IE emitirá una recomendación al CD dando prioridad a aquellas solicitudes de acuerdo a lo establecido en la regla 4.4.c) de las ROP.

3.a.4.2. Selección y dictamen de Solicitudes por CD

3.a.4.2.1. El CD, tomando en consideración la recomendación de la IE, emitirá una resolución sobre si la SA se aprueba o se rechaza, de acuerdo a la regla 4.9.2.b) de las ROP. En su caso, podrá requerir mayor información, previo a su dictamen final.

3.a.4.2.2. El monto por SA aprobada estará en función de la disponibilidad de presupuesto, los rubros de gasto, montos y consideraciones previstas en el Anexo A, así como las diversas disposiciones previstas en las ROP.

3.a.4.2.3. Los acuerdos tomados por el CD se asentarán en el acta de la sesión correspondiente que elabore el Secretario Técnico.

3.a.4.2.4. El Secretario Técnico dará de alta en el Sistema del fondo el dictamen emitido por el CD respecto a las Solicitudes de Apoyo, de acuerdo a la regla 4.9.3.f) de las ROP.

3.a.4.3. Comunicación de resoluciones del CD

3.a.4.3.1. El Secretario Técnico notificará a los OP a través de medios electrónicos, las resoluciones del CD sobre los temas que hayan sometido a su consideración y a las Delegaciones de la Secretaría, de acuerdo a la regla 4.9.3. g) y h) de las ROP.

3.a.4.3.2. Los OP deberán notificar a los BEN solicitantes, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del Secretario Técnico, cualquier resolución de Consejo Directivo que les competa, como aprobación de SA, cancelaciones, modificaciones, aclaraciones, prórrogas y enviar en el mismo término a la IE copia del acuse por parte de los BEN de dichas notificaciones.

3.a.5. Formalización de apoyos

3.a.5.1. Elaboración de Convenio con OP

3.a.5.1.1. Tipo de Convenio a suscribir

a) En el caso de las EF se deberá suscribir un Convenio de Coordinación (Anexo D de las ROP).
b) En el caso de las OE, se deberá suscribir un Convenio de Colaboración (Anexo D de las ROP).

3.a.5.1.2. Compromiso de inversión del PROSOFT

c) En el caso de EF, el CD podrá aprobar un monto marco de aportación, para lo cual tomará en cuenta las siguientes consideraciones:
    1) El monto de recursos que la EF pretende invertir en proyectos sujetos de apoyos en el ejercicio.
    2) El historial de inversión en la EF.
    3) Establecerá un plazo máximo para recibir SA sujetas de apoyo, de lo contrario el monto comprometido podrá descomprometerse sin ninguna responsabilidad para la SE, el CD o la IE.
d) En caso de no establecerse un monto marco, la aportación será igual al monto de las SA aprobadas.

3.a.5.1.3. Con la documentación jurídica del OP, la IE elaborará el Convenio a suscribir y enviará electrónicamente el archivo al OP para que éste recabe las firmas correspondientes.

3.a.5.2. Suscripción y registro de Convenio con OP ante SE

3.a.5.2.1. El OP deberá suscribir en 4 (cuatro) tantos el Convenio dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a su recepción en el caso de las EF, y dentro de 5 (cinco) días hábiles posteriores a su recepción en el caso de los OE.

3.a.5.2.2. El OP deberá enviar a la IE el Convenio suscrito en plazo previsto, de lo contrario el CD podrá cancelar el apoyo, sin ninguna responsabilidad para la IE o la SE

3.a.5.2.3. Una vez suscrito el Convenio por la IE, ésta procederá a remitir el instrumento jurídico a la UAJ de la SE para su registro.

3.a.5.2.4. Una vez registrados los instrumentos jurídicos, la UAJ y la IE resguardarán un tanto cada una. La IE enviará al OP los tantos restantes para su distribución a los actores que correspondan.

3.a.5.3. Elaboración de convenios de asignación de recursos con BEN

3.a.5.3.1. Con la documentación jurídica de los BEN, así como con la documentación de los proyectos aprobados por el CD, la IE elaborará el Convenio de Asignación de Recursos correspondiente (Anexo E o F de las ROP).

3.a.5.3.2. La IE enviará el Convenio de Asignación de Recursos por medio electrónico al OP.

3.a.5.4. Suscripción y registro de Convenios con BEN ante SE

3.a.5.4.1. Los OP deberán imprimir en 4 (cuatro) tantos el Convenio de Asignación de Recursos.

3.a.5.4.2. Los OP deberán suscribir el Convenio de Asignación de Recursos, así como recabar la firma del BEN correspondiente.

3.a.5.4.3. El OP deberá enviar dicho Convenio suscrito a la IE dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su recepción, para que la IE los suscriba. En caso de no recibirlo en dicho plazo, el CD podrá cancelar el apoyo otorgado sin ninguna responsabilidad para el CD, la IE o la SE.

3.a.5.4.4. Una vez suscrito el Convenio por la IE, ésta procederá a remitir el instrumento jurídico a la UAJ de la SE para su registro.

3.a.5.4.5. Una vez registrados los instrumentos jurídicos, la UAJ y la IE resguardarán un tanto cada una. La IE enviará al OP los tantos restantes para su distribución a los actores que correspondan para su resguardo.

3.a.5.4.6. El OP deberá enviar a la IE copia de la evidencia que sustente la entrega de su convenio original al BEN.

3.a.6. Entrega de apoyos

3.a.6.1. Registro de cuenta OP ante SE

3.a.6.1.1. Para poder dar de alta la cuenta para recibir los apoyos del PROSOFT, el OP debe considerar lo siguiente:

Elemento	Descripción
a) Cuenta	1) Características a. Que genere intereses (cuentas productivas). b. Que pueda emitir cheques. c. Que pueda ser liquidable. d. Debe ser exclusivamente para recibir los recursos del PROSOFT, es decir, no se debe mezclar con otros conceptos ya sean propios o de terceros. 2) Enviar por correo electrónico • Copia del RFC de la institución que da de alta la cuenta. • Copia del IFE del representante Legal (de quién firma el formato de Catálogo de beneficiarios). • Copia del Facultamiento o Poder Notarial (de quién firma el formato de Catálogo de beneficiarios). • Copia Acta(s) Constitutiva(s) mencionadas en el Convenio de Colaboración, en su caso, las modificaciones a las mismas (OE) • Copia del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas o entidad que tramita el alta de cuenta bancaria (EF). • Comprobante de domicilio de la institución que da de alta la cuenta no mayor a tres meses de antigüedad, respecto a la fecha en que se haya llegar el trámite a la IE. • Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria. • Formato de personas físicas y morales, el cual debe. solicitarse a la IE 3) Enviar en forma física

	• Solicitud de Alta o baja de cuentas bancarias en el Catalogo de Beneficiarios (el cual deberá solicitar a la IE) firmado por el Representante Legal (OE) o Persona facultada para aperturar cuentas bancarias (EF), EN ORIGINAL con fecha reciente al envío a esta IE, debe incluir el domicilio que se menciona en el comprobante del mismo. • Carta del banco certificando los datos bancarios de la cuenta incluyendo: número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura; debe ser de fecha reciente respecto a la fecha de presentación de la misma, o en su caso carta membretada del organismo promotor pero con sello del banco EN ORIGINAL.

3.a.6.2. Trámite de pago ante Secretaría

3.a.6.2.1. La IE determinará los montos y número de recibos / facturas que el OP deberá remitir para trámite de pago.

3.a.6.2.2. Los OP deben remitir en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud de la IE, los recibos/facturas de pago oficiales en originales.

3.a.6.2.3. El OP deberá enviar electrónicamente a la IE la siguiente documentación:

a) Documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
b) Copia de Identificación oficial.

3.a.6.3. Pago a OP

3.a.6.3.1. Para que la IE pueda tramitar el pago al OP se deberá contar con la siguiente información:

a) Documentación jurídica completa
b) Convenio de Coordinación o de Colaboración, o las adendas que apliquen, debidamente registrados por la UAJ
c) Alta de la cuenta ante la SE
d) Recibo/factura que proceda en original, en los montos solicitados y la información requerida.

3.a.6.4. Oficio(s) de ministración de recursos a BEN

3.a.6.4.1. Para que la IE pueda emitir a los OP el oficio de ministración de recursos a los BEN se deberá contar con la siguiente información:

a) Convenio de Asignación de recursos registrado que corresponda ante la UAJ
b) Cuenta bancaria correspondiente del BEN con las características previstas en el numeral 3.a.6.1.1.a.1)
c) Confirmación mediante correo electrónico del pago a OP por parte de la Tesorería de la Federación, anexando el estado de cuenta bancario o constancia de movimientos bancarios donde se refleje el mismo.

3.a.6.5. Pago de OP a BEN

3.a.6.5.1. Sólo hasta que el OP haya recibido el Oficio de ministración por parte de la IE, éste deberá proceder con el pago a los BEN en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, enviando una confirmación de pago al BEN, indicando la fecha y forma de pago, a través de un oficio o correo electrónico.

3.a.6.5.2. El BEN debe entregar al OP el recibo correspondiente que éste le solicite para que se pueda tramitar el pago correspondiente.

3.a.6.5.3. Una vez realizada la ministración de recursos, el OP deberá informar a la IE sobre la ministración de los recursos a los BEN (Anexo I de ROP).

Al mismo tiempo, deberá informar a la IE sobre la ministración de las aportaciones del OP, anexando las transferencias o depósitos bancarios mediante las cuales se comprueben dichas aportaciones (Regla 4.6.2.1 inciso k).

3.a.6.5.4. Para proyectos que impliquen la construcción de bienes inmuebles por parte del BEN u OP donde el PROSOFT haya apoyado con los conceptos de equipamiento tecnológico y habilitación de espacios, la transferencia de recursos del OP al BEN será autorizada por la IE una vez que se compruebe que el inmueble lleva un avance visible mínimo de obra negra del 50%, en función de la documentación enviada por el OP.

3.a.7. Seguimiento a Beneficiarios

3.a.7.1. Elaboración de Reporte de Avance / Final

3.a.7.1.1. El BEN deberá enviar al OP los Reportes de Avance/Final conforme al formato definido por la IE

a) Los Reportes de Avance deberán entregarse durante los primeros 10 (diez) días hábiles, una vez vencido el semestre a reportar, considerando como fecha de inicio del proyecto la fecha de firma del Convenio de Asignación de Recursos.

b) En caso de que el periodo de ejecución del proyecto sea menor o igual a 6 (seis) meses, no aplicará la presentación del Reporte de Avance semestral, debiéndose presentar únicamente el Reporte Final.

c) El BEN deberá enviar el Reporte Final del proyecto al OP durante los siguientes diez días hábiles a la fecha de cierre del proyecto de acuerdo a la SA aprobada, o en su caso la fecha en que termine la prórroga otorgada por el CD.

d) Los BEN deberán conservar los documentos originales que comprueben el ejercicio y gasto de dichos apoyos hasta por cinco años posteriores a la fecha de terminación del proyecto, o conforme a la normatividad aplicable.

3.a.7.1.2. Se deberá anexar la documentación comprobatoria del Reporte observando lo siguiente.

Elemento	Descripción
Carta sobre documentación comprobatoria	1) Carta signada por el representante legal bajo protesta de decir verdad de que toda la documentación comprobatoria del gasto, de entregables e impacto, es fidedigna. 2) En caso de identificarse lo contario se aplicarán las sanciones establecidas en la regla 4.7.2 de las ROP.
Dictamen	El BEN deberá adjuntar al Reporte Final un dictamen financiero sobre la mezcla total de

financiero	las aportaciones del proyecto que deberá ser realizado por un despacho externo de contadores públicos autorizados por la Secretaría de la Función Pública y/o por la SHCP, como se señala en la regla 4.5.4.f)
Comprobación del 100% de la mezcla de recursos	1) Estados de cuenta bancarios que reflejen los pagos a los proveedores de los recursos federal, estatal y privado. 2) Facturación a nombre del BEN correspondiente de los bienes y/o servicios que se hayan adquirido. a) Las facturas nacionales se deberán apegar a los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones legales y normativas aplicables. b) Tratándose de facturas o comprobantes expedidos en el extranjero tendrá que presentarse comprobante de pago que acredite el tipo de cambio utilizado para el pago de dicho documento y en su caso el pedimento o documento de embarque. Lo anterior se podrá comprobar mediante ficha de depósito o transferencia bancaria. 3) La comprobación de las aportaciones no líquidas aprobadas se realizarán a través de un documento oficial en la cual se consigne que la aportación prevista en la SA si se incorporó en el desarrollo del proyecto 4) En los casos que autorice el CD, se podrá considerar documentación comprobatoria a nombre de las empresas atendidas conforme a la SA aprobada. 5) Se acepta la comprobación de viáticos siempre y cuando se hayan consignado los costos dentro de las cotizaciones anexas a la SA aprobada, estén claramente vinculados a los entregables y sean cubiertos por el BEN, a menos que el CD apruebe en la SA lo contrario. 6) En el caso de los proyectos en donde empresas relacionadas y/o asociadas actúen como compradores y/o aportantes, se deberá comprobar que las adquisiciones finales no se realizaron dentro del grupo de empresas relacionadas y/o asociadas, así como contar con la autorización previa del CD. Para ello la IE podrá requerir información complementaria. 7) En el caso de los proyectos aprobados vinculados con el Banco Mundial, el BEN deberá dar cumplimiento con la normatividad en materia de adquisiciones que le corresponda misma que le será instruida por la Secretaria Técnica del CD. En estos casos deberá completar la documentación adicional necesaria y presentarla a través del OP a la IE
Periodo de comprobación	1) Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del proyecto con fecha a partir del primero de enero en adelante del ejercicio vigente en el que se apruebe la SA hasta la fecha autorizada de cierre del proyecto. 2) En su caso, el CD podrá autorizar la presentación de documentación del ejercicio fiscal inmediato anterior, siempre y cuando ésta este directamente relacionada con la ejecución del proyecto y se haya previsto en la SA.
Empleo potencial	1) Identificación de las personas contratadas: a) Listado de personal contratado, incluyendo nombre completo, CURP y documento oficial mediante el cual se identifica. b) Copia de la Identificación oficial de todos las personas contratadas (Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaria de Defensa Nacional, Identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal.).

	2) Comprobante de empleo creado, con alguno de los siguientes documentos: a) Altas y liquidaciones ante el IMSS: i. Listado con el nombre de las personas, número de alta en el IMSS, fecha de alta en el IMSS. ii. Copias de las altas del IMSS de los trabajadores. iii. Liquidaciones mensuales durante la ejecución del proyecto. b) Honorarios i. Primer y último recibo de pago / honorarios. o ii. Contrato correspondiente con el empleado. c) En el caso de contrato con empresas de outsourcing deberá presentarse: i. Contrato entre la empresa beneficiaria y la empresa proveedora del servicio. ii. Acta Constitutiva de la empresa proveedora donde se especifique que sus actividades preponderantes sean contratar personal a nombre de terceros. iii. Copias de las altas del IMSS de los trabajadores. d) Estudiantes, si fue previsto en la SA, para la participación de estudiantes en prácticas profesionales i. Convenio con la institución académica. ii. Documentación de pago al estudiante, en su caso. 3) La duración del contrato del empleo potencial ser de un año o por lo menos el período de la duración del proyecto. En caso de estudiantes con prácticas profesionales será de por lo menos seis meses.
Empleo mejorado	1) Listado de todas las personas impactadas, con nombre, nombre del curso y/o certificación, documento de comprobación, fecha del curso, horas de capacitación y firma del participante. 2) Constancias, diplomas, reconocimientos y/o certificaciones (con base en el concepto de apoyo seleccionado) por persona, emitido por el proveedor del servicio. 3) Copia de identificación oficial de todas las personadas capacitadas (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla en el caso de los hombres). En el caso de estudiantes que aún no fueran mayores de edad y no contaran con pasaporte podrán presentar copia de su acta de nacimiento.
Empresa atendida	1) Carta de participación por parte de la empresa atendida, sin considerarse clientes ni proveedores de servicios. 2) En el caso de capacitación a personal, deberá incluirse una lista con los nombres de las personas atendidas en la Carta de la empresa.
Evidencia digital	Para que el Reporte de Avance/Final sea válido, debe anexar la documentación comprobatoria a través de evidencia digital con las siguientes características: 1) Todos los archivos deberán estar comprimidos en formato zip. 2) Los archivos no deben de ser mayores a 4 (cuatro) megas. 3) No hay límite en el número de archivos. 4) El formato de entrega de los archivos deberá ser PDF (Facturas, diplomas, constancias, certificados, etc.). a) Si la factura es en dólares, anotar el tipo de cambio en la factura antes de digitalizarla y anexar la ficha de depósito. b) Los documentos deben ser escaneados del original. 5) Los nombres de los archivos deberán estar relacionados al contenido del entregable (ej. Fotos de 10 computadoras, guardar con el nombre “10computadoras.pdf”). 6) Todos los archivos deberán ser legibles, las facturas con vigencia y RFC visible.

3.a.7.2. Validación de Reporte por OP

3.a.7.2.1. El OP recibirá y evaluará los Reportes de Avance/Final enviado por el BEN a través del Sistema del Fondo

3.a.7.2.2. El OP debe cotejar la documentación digital que se anexe contra la original.

3.a.7.2.3. El OP debe validar la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el PROSOFT que presenten los BEN para acreditar las obligaciones. En su caso, los OP podrán realizar visitas de inspección física de los proyectos aprobados.

3.a.7.2.4. El OP es responsable de supervisar, vigilar, dar seguimiento e informar a la IE de los avances en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, tiempos, inversión, indicadores y objetivos de los proyectos aprobados y en su caso de las visitas de inspección física de los proyectos aprobados, de las cuales tendrá que levantar acta de visita y resguárdala para que en caso de que la IE se la requiera pueda enviarla.

3.a.7.2.5. En caso de que el OP apruebe los Reportes de Avance/Final entregados por los BEN, estos deberán ser enviados a la IE a través del Sistema del fondo a los 15 (quince) días posteriores a la fecha de cierre o fin del semestre a validar.

3.a.7.3. Revisión y dictamen de la IE

3.a.7.3.1. La IE dispondrá de 15 (quince) días hábiles para validar el llenado del Reporte, así como la documentación comprobatoria recibida de los OP.

3.a.7.3.2. En caso de que la IE tuviera observaciones sobre los Reportes y/o la documentación, se hará del conocimiento del responsable del OP a través de un correo electrónico.

3.a.7.3.3. El responsable del OP deberá comunicar dichas observaciones al BEN en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.

3.a.7.3.4. El BEN deberá subsanar las observaciones identificadas por la IE en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP.

3.a.7.3.5. La IE emitirá hasta un máximo de 3 (tres) ciclos de observaciones a los Reportes. Si después de dichos ciclos no se subsanaran las observaciones y/o se presentara documentación incompleta, la IE expondrá el caso ante el CD para que este determine las acciones correspondientes de acuerdo a la regla 4.7.2 de las ROP.

3.a.7.4. Carta de cierre de ejercicio a BEN

3.a.7.4.1. La IE entregará una carta de cierre de ejercicio de los apoyos a aquellos BEN cuyo Reporte Final haya sido aprobado, en un plazo máximo de 10 días.

3.a.7.4.2. Sin menoscabo de lo anterior, los proyectos podrán ser sujeto de requerimientos adicionales ya sea por el CD, la IE o los actores previstos para el Seguimiento, Control y Auditoría establecidos en la regla 6 de las ROP.

3.a.8. Análisis de Impacto

3.a.8.1. Recopilación de datos de las Solicitudes de Apoyo

3.a.8.1.1. La IE recabará la información referente al impacto esperado del proyecto, previsto en las SA.

3.a.8.2. Análisis de datos de las SA

3.a.8.2.1. La IE realizará un análisis de la información, con el objeto de identificar el impacto del PROSOFT, así como el avance en las metas previstas para el año fiscal en curso.

3.a.8.3. Elaboración y Presentación de informe de impacto

3.a.8.3.1. La IE elaborará y presentará al CD, de manera trimestral, el informe con los resultados del análisis.

3.a.9. Consideraciones adicionales:

3.a.9.1. Solicitud de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT

3.a.9.1.1. En caso de requerir una modificación al proyecto aprobado, el BEN deberá solicitar la autorización del CD, a través del OP correspondiente, utilizando el formato definido en el Anexo J de las ROP, Solicitud de Modificación a los proyectos aprobados del PROSOFT.

3.a.9.1.2. Para realizar una solicitud de modificación del proyecto, el BEN deberá estar al corriente en sus obligaciones por lo que, no se procesarán solicitudes si el BEN no está al corriente en la presentación de sus reporte avances.

3.a.9.1.3. El OP deberá analizar la modificación solicitada y en caso de que esté de acuerdo, deberá enviar a la IE la Solicitud de modificación al proyecto por medio del Sistema del fondo de PROSOFT conforme al Anexo J de las ROP. El OP deberá resguardar el original de la Solicitud de modificación.

3.a.9.1.4. Para la modificación de entregables, se validará que no se contraponga a lo establecido en el Anexo A de las ROP.

3.a.9.1.5. Sólo podrán solicitarse prórrogas para el cumplimiento de entregables e indicadores, siendo responsabilidad de los OP verificar el avance físico y financiero del proyecto y revisar la presentación del Reporte de Avance.

3.a.9.1.6. El CD analizará y en su caso, aprobará las modificaciones que soliciten los BEN a los proyectos, siempre y cuando estas no afecten el impacto, la población objetivo y no impliquen un incremento en el apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores.

3.a.9.1.7. Por regla general, el CD otorgará como máximo dos prórrogas a un mismo proyecto con un tope de hasta 6 (seis) meses cada una. En caso de requerir un plazo adicional se deberá solicitar la prórroga al CD para su autorización, con la debida justificación para su consideración. Será responsabilidad del OP y el BEN presentar los Reportes de Avance semestrales de los periodos amparados por la prórroga.

3.a.9.1.8. De conformidad con la regla 4.9.2.n) de las ROP, el CD delega a la IE facultades para autorizar directamente las Solicitudes de prórrogas y/o modificaciones a proyectos aprobados en los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, considerando los siguientes parámetros:

a) Que no se afecte el impacto, la población objetivo y no impliquen un incremento en el apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios fiscales posteriores.
b) En caso de ser necesario, la IE puede solicitar información adicional que justifique la prórroga y/o modificación.

c) Prórrogas:
    1) Hasta un máximo de 2 prórrogas a un mismo proyecto con un tope de hasta seis meses cada una. En caso de que el beneficiario requiera un plazo adicional, se deberá someter a consideración del CD.
    2) El Beneficiario deberá estar al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.
d) Modificación de entregables:
    1) No se contraponga con lo establecido en los rubros y montos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación.
    2) El Beneficiario deberá estar al corriente en sus obligaciones con el proyecto correspondiente.
e) Modificación de listado de empresas atendidas para los ejercicio 2008, 2009, 2010 (salvo proyectos clasificados como de industria o estratégicos bajo la modalidad de Globales o Integrales), 2011 y 2012 siempre y cuando no implique un cambio de beneficiario y se mantenga la población objetivo del PROSOFT.
f) Modificación de proveedor de proyectos de Usuarios de TI siempre y cuando:
    1) No implique un incremento en la aportación federal o en caso de que exista, ésta deberá ser cubierta por el beneficiario.
    2) El bien o servicio adquirido cuente con las mismas o mejores características que el entregable original.
    3) El proveedor cumpla con los requisitos previstos en ROP.
g) La IE notificará a la Secretaría Técnica del CD, la autorización de las modificaciones de proyectos, para que a su vez se presente un reporte en la siguiente sesión del CD, con el objeto de que tome conocimiento de la misma

3.a.9.2. Reintegros

3.a.9.2.1. De los OP:

a) Es obligación de los OP reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos que no se hayan destinado a los fines autorizados y aquellos que al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal no se hayan devengado independientemente del ejercicio fiscal de que se trate, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal.
b) Dentro del mismo plazo deberá remitir copia del reintegro a la IE para su registro correspondiente. Para el reintegro, el OP deberá de solicitar a la IE la línea de captura para realizar el trámite ante la TESOFE, enviando mediante correo electrónico los siguientes datos:
    1) Ejercicio fiscal y Folio del proyecto.
    2) Monto exacto a reintegrar, (Escribiendo la cantidad con número y letra, en el caso de rendimientos redondeando la cifra hacia arriba, ya que el sistema de la TESOFE no permite centavos).
    3) En el caso de rendimientos el mes que están enterando.
    4) Medio de pago:
        i. Ventanilla: depósitos en efectivo o cheques del mismo banco (únicamente en donde TESOFE tenga convenio).

ii. Transferencia: el contribuyente deberá contar con una cuenta bancaria en una de las instituciones de crédito con las que TESOFE tiene convenio.

5) Mencionar el banco donde se hará el pago, mismo que deberá contar con convenio vigente con la TESOFE. Si bien el listado puede cambiar sin previo aviso, los Bancos con los que se tiene convenio son:
   i. HSBC.
   ii. BBVA Bancomer.
   iii. BANORTE.
   iv. SANTANDER.
   v. BANAMEX.
   vi. BANJERCITO.
6) Nombre del Beneficiario y/o OP que realizará el pago.

3.a.9.2.2. De los BEN:

c) Una vez terminado el proyecto, en caso de existir metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos no documentados en el Reporte Final, así como recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROSOFT, la IE determinará el monto a reintegrar por el BEN, mismo que será comunicado a través del OP.

d) Para el reintegro, el BEN debe solicitar la línea de captura al OP para que este a su vez la solicite a la IE, conforme al mismo procedimiento indicado en el punto anterior.

3.a.9.2.3. En caso de que el CD aplique una sanción conforme a la regla 4.7 de las ROP, el reintegro de los recursos correspondientes deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 15 (quince) días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.

3.a.9.2.4. Una vez realizado el reintegro y/o el entero de rendimientos correspondiente ante la TESOFE, se deberá enviar a la IE vía electrónica la siguiente documentación:

a) Ficha de depósito (este documento deberá ser enviado en original a la IE) o Transferencia bancaria.
b) Línea de captura de TESOFE.
c) Carta motivo del reintegro.
d) En su caso, comprobante de entero de rendimiento a través de línea de captura de TESOFE.

3.a.9.2.5. En caso de realizarse reintegros extemporáneos de recurso presupuestales de ejercicios anteriores, se deberá entregar la comprobación del pago de las cargas financieras correspondientes, que hubiera calculado la TESOFE, siempre y cuando los recursos no se hubieran mantenido en la cuenta bancaria que cumpla con las características descritas en el inciso3.a.6.1.1 inciso a) numeral 1).

3.a.9.2.6. Se faculta al Director General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), a que una vez que tenga conocimiento de las solicitudes de cancelación y/o reintegro de recursos por parte de los OP y BEN del PROSOFT, autorice, si es procedente, el inicio de los trámites correspondientes para que los solicitantes estén en posibilidad de efectuar los reintegros a la TESOFE, independientemente de los rendimientos que dicha cantidad

haya generado, además de las cargas financieras que en su caso determine la TESOFE. De lo anterior la DGCIED notificará a la Secretaría Técnica del CD, las autorizaciones realizadas, así como los reintegros efectuados, para que ésta presente un reporte en la siguiente sesión del CD, con el objeto de que tome conocimiento de los mismos.

3.a.9.3. Seguimiento, Control y Auditoría

a) Teniendo en consideración lo establecido en las ROP respecto a los recursos de este programa podrán ser auditados por las siguientes instancias señaladas en las mismas y conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias por: personal de la IE (Seguimiento y / o Calidad), además de los señalados en las ROP.

b) Los OP deberán facilitar los trabajos de verificación y solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal.

c) Los OP y/o los BEN, efectuarán el seguimiento y solventarán las observaciones en los plazos establecidos por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

3.a.9.4. Evaluación Interna y Externa

a) Con la información que provean los BEN respecto a los avances y conclusión de los proyectos, la IE evaluará de manera interna el impacto y beneficios del PROSOFT en el corto y mediano plazo.

b) Entregables por cada rubro de gastos definidos en el Anexo A de las ROP

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
1	**CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**			
	Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación exitosa.	Conforme a lo previsto en el numeral 3.a.7.1.2 Empleo mejorado de los presentes Criterios de Operación
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000		
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000		
	Certificaciones	$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.	Copia de Certificado emitido por entidades certificadoras autorizadas tomando en cuenta lo previsto en el numeral 3.a.7.1.2 Empleo mejorado de los presentes Criterios de Operación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona. Reintegrable en caso de que no se acredite el diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.	Copia de Diploma, Reconocimiento o Constancia de acreditación del curso. El resultado se considerará acreditado conforme a los siguientes resultados: 1. Examen TOEFL: 550 puntos o su equivalente en el examen por computadora. 2. Examen TOEIC: 550 puntos. Copia de Identificación oficial vigente. 3. En caso de que se cuente con un examen de ubicación previo al curso realizado por un tercero confiable, la IE podrá considerar como culminación satisfactoria si al realizarse nuevamente el examen de ubicación al termino del curso y se logra un avance en el nivel de ubicación del manejo del idioma.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	$50,000	Por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación exitosa.	Conforme a lo previsto en el numeral 3.a.7.1.2 Empleo mejorado de los presentes Criterios de Operación.
	Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por empresa atendida.	Listado de material adquirido, memoria fotográfica del material de estudio y en su caso, copia de licencias cuando el material sea electrónico. En el caso de

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
				elaboración de material del curso deberá presentarse una nota resumen firmada por el proveedor que presente los elementos que se incluyen en el material.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$100,000	Por proyecto.	Plan del proyecto. Copia del programa o curso generado.
2	**HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**			
	Equipamiento tecnológico	$5, 000,000.	Por proyecto podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses (el costo total sobre el cual la SE calculará el monto de apoyo será proporcional a la duración del proyecto, expresada en cantidad de semanas que se reporte en la SA). Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.	Listado de relación del equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Equipamiento de un proyecto productivo	$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.	Listado de relación del equipamiento adquirido, así como el número de serie si aplica. Memoria fotográfica.
	Software o licencia	$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.	Listado de relación de software adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.	Listado de relación de equipamiento adquirido con su número de serie. Memoria fotográfica.
	Laboratorios	$2,000,000	Por empresa. Para la adquisición de insumos y equipamiento.	
	Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto.	Reporte y memoria fotográfica.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
			No aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.	
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	$1,000,000	Por proyecto.	
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución. No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.	Listado de relación de equipamiento adquirido con su número de serie.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto. No aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.	Reporte y memoria fotográfica.
3	**NORMAS Y MODELOS**			
	Compra de normas de calidad	$6,000	Por norma.	Relación y comprobante de los derechos de la norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad	$800,000	Por empresa atendida. Se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.	Copia de los resultados/entregables completos de la consultoría. Plan de trabajo del proyecto de consultoría. Reportes de avance del proyecto de consultoría así como los resultados obtenidos firmado por el proveedor.
	Pago de evaluaciones (previas)	$500,000	Por empresa. Se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.	Plan de evaluación/certificación firmado por el evaluador líder/certificador. Copia de la evaluación/ certificado alcanzado.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa. Se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto	Plan de evaluación/certificación firmado por el evaluador/certificador. Copia de la evaluación/ certificado alcanzado. En su caso, publicación de los resultados de la empresa en el Software Engineering Institute (SEI) – Published Appraisal Results.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
			apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.	
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar. Se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la implantación satisfactoria	Copia de la autorización/certificación emitido por el organismo autorizado. Copia de identificación oficial vigente.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica.	Copia de los resultados de las pruebas de calidad. Carta de conformidad.
4	**ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI**			
	Adopción de productos de software	$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las Reglas de Operación.	Copia del Contrato. Carta de liberación por parte del proveedor. Carta de satisfacción por parte del usuario de TI. Evaluación del desempeño del proveedor. Reporte de visita de verificación por el OP o la Secretaría sobre el funcionamiento de la solución en las instalaciones del Usuario de TI.
	Adopción de servicios de TI	$4,000,000		
	Adopción de procesos de negocio y/o atención de clientes basados en TI	$4,000,000		
	Adopción y producción de medios creativos digitales	$4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las Reglas de Operación	Copia del contrato. Evaluación de desempeño del proveedor. Carta de satisfacción por parte del Usuario de TI. Carta de liberación por parte del proveedor.
5	**INNOVACIÓN**			
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones	Reporte de adquisición firmado por el proveedor correspondiente. Copia de Licencia o regalía adquirida, o en su caso contrato.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o	$2,000,000		Plan del proyecto. Resultados completos de la investigación realizada firmada por el proveedor.

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
	fin práctico, que responda a una necesidad específica		y/o soluciones de TI.	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000		Plan de proyecto. Reporte de resultados. Memoria fotográfica.
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	$1,000,000	Por solución tecnológica. Dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.	Plan del proyecto. Reporte de resultados. Resultados completos de la adaptación y/o regionalización, así como de las pruebas realizadas.
	Registro de patentes	$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.	Copia del inicio del trámite ante la autoridad competente y en su caso la resolución.
	Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor. En México y en el extranjero.	Copia del inicio del trámite. Carta de resolución del organismo sobre el trámite.
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto.	Copia de los contratos. Reporte de resultados de los servicios legales y administrativos.
6	**COMERCIALIZACIÓN**			
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	$2,000,000	Por proyecto.	Reporte y relación de los servicios prestados. Memoria fotográfica.
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**			
	Benchmarking	$250,000	Por estudio.	Resultados completos del estudio. Copia del Contrato.
	Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio.	
	Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto.	
	Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa.	
	Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto.	Documento en extenso. Copia del Contrato.
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**			
	Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto. Se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o	Resultados completos de la Consultoría realizada. Plan de proyecto. Contratos.
	Asesoría especializada	$4,000,000		Resultados completos de la Consultoría

	CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE GASTO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN	ENTREGABLE
			institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas	realizada. Plan de proyecto. Copia de los Contratos.
	Servicios de auditoría financiera	$50,000	Por proyecto.	Reporte de la auditoría financiera correspondiente al proyecto.
9	**EVENTOS**			
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios de TI y medios interactivos.	$2,000,000	Por evento. Se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país. Quedan excluidos los gastos de comida, transporte local en la ubicación del evento y hospedaje.	Reporte del evento. Memoria fotográfica. Paquete de participación en el evento. Listado de participantes. Indispensable agregar el logotipo de PROSOFT y de la Secretaría y la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.".
	Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	$2,000,000		
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000		
10	**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**			
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el CD del PROSOFT y la normatividad aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las Reglas de Operación.	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la Secretaría.
11	**ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**			
	Aceleración de la Política Pública	$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.	Conforme a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente suscrito con la Secretaría.

c) Funcionamiento del Consejo Directivo PROSOFT para el ejercicio fiscal 2012

3.c.1. De la suplencia de los integrantes.

3.c.1.1. En caso de que por cualquier motivo los Consejeros propietarios dejaran de ocupar sus cargos como servidores públicos, o en su caso estos estuvieran vacantes, el superior jerárquico correspondiente designará un Consejero suplente de carácter temporal, mientras se ocupa nuevamente la vacante.

3.c.1.2. En caso de ausencia del Director General de Comercio Interior y Economía Digital o del Director de Economía Digital, el Titular de la Subsecretaría designará al funcionario público que lo sustituya contando con las facultades previstas para ellos en este punto.

3.c.2. De los tipos de Sesiones de Consejo

3.c.2.1. El CD sesionará al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así se requiera.

3.c.2.2. Unas y otras se llevarán a cabo en el domicilio que al efecto indique la convocatoria, salvo el caso de sesiones remotas.

3.c.2.3. El CD podrá sesionar de manera remota, siempre y cuando:

3.c.2.3.1. Se especifique en la convocatoria correspondiente que se trata de una sesión remota, así como la manera de acceder a la misma.

3.c.2.3.2. La plataforma para realizar la sesión permita al menos la interacción auditiva de todos sus miembros.

3.c.3. De las convocatorias a las Sesiones del Consejo.

3.c.3.1. Las convocatorias para sesión del CD deberán hacerse con mínimo 5 (cinco) días hábiles de anticipación tratándose de sesiones ordinarias, y cuando menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación en el caso de sesiones extraordinarias, siendo el Secretario Técnico la persona facultada para convocar a sesión del CD.

3.c.3.2. Las convocatorias deberán de contener cuando menos:

- **a)** La indicación de ser ordinarias o extraordinarias.
- **b)** El lugar físico en donde habrá de llevarse a cabo la sesión o en su defecto, que se trata de una sesión remota.
- **c)** La fecha y hora en que habrá de llevarse a cabo, y en caso de que se trate de una sesión remota, la forma de acceder a la misma.
- **d)** El Orden del Día.
- **e)** La firma autógrafa, o en su defecto la firma digital, del Secretario Técnico, o en su caso, del Presidente propietario o el Presidente suplente del CD.

3.c.3.3. El Secretario Técnico, enviará a los miembros del CD, la carpeta electrónica que contenga la información sobre los temas a tratar incluidos en la Orden del Día, al correo electrónico que al efecto designe cada uno de ellos, o en su defecto por los medios electrónicos habilitados para tal efecto por la IE.

3.c.4. De la validez de las sesiones y la votación

3.c.4.1. El CD sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cinco de sus Consejeros o en su defecto sus suplentes.

3.c.4.2. En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del CD tendrá voto de calidad.

MODELO PARAMÉTRICO PARA EVALUAR LAS SOLICITUDES DE APOYO AL PROSOFT

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011 (ROP), los criterios de selección de los beneficiarios son:

a) Cumplir con los requisitos previstos en el numeral 3.3.2;
b) Que cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el Consejo Directivo;
c) Se dará prioridad a aquellas solicitudes que:
    i. Fortalezcan al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región,
    ii. Generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo,
    iii. Mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos,
    iv. Fomenten la innovación,
    v. Desarrollen una vocación estratégica dentro del sector de TI,
    vi. Faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto con el Banco Mundial, y
d) Que al momento de someterse la Solicitud al Consejo Directivo se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT.

Asimismo, las ROP establecen que el Modelo Paramétrico es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Las Solicitudes de Apoyo serán evaluadas con base en un modelo paramétrico, que permitirá determinar un puntaje en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Dicho esquema, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, se describe a continuación:

El puntaje obtenido por cada Solicitud de Apoyo estará basado en el análisis realizado tanto por la Instancia Ejecutora como por los Organismos Promotores, mismos que considerarán los siguientes elementos:

A. Elementos a considerar por parte de la Instancia Ejecutora y sus ponderaciones:

i. Impacto previsto por el solicitante (X):

Elemento	Definición	Ponderador
Fomento a la innovación	Que fomente la innovación de productos, servicios y/o procesos o en el sector de TI.	00.200
Certificación de competencias	Que implique la realización de certificaciones formales en competencias que permitan desarrollar las habilidades de las personas en el sector de TI.	00.150
Creación de empleo de alta especialización	Que implique la generación de empleos de alta especialización ya sea de nivel posgrado o expertos en vocaciones estratégicas.	00.150
Proyecto productivo	Que potencialmente genere más de cincuenta empleos.	00.100
Certificación organizacional	Que implique la realización de certificaciones organizacionales de calidad.	00.100
Aportación del Organismo Promotor	Que exista la propuesta de coinversión por parte del Organismo Promotor correspondiente conforme a la previsto en el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación	00.100
Usuarios de TI	Que se incentive el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios interactivos conforme a la previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación	00.075
Continuidad exitosa	Que implique la continuidad de un proyecto que en ejercicios anteriores solicitó apoyo y que cumplió con el impacto previsto en la Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo. Así mismo deberá tener el reporte final aprobado correspondiente.	00.075
Relación academia-Industria.	Que el proyecto potencie la relación Academia-Industria en el sector de TI	00.050

ii. Impacto nacional (β):

Elemento	Definición	Ponderador
Vinculación con el proyecto del Banco Mundial	Que esté vinculado y facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – MX-7571.	0.40
Proyectos industria	Que el proyecto impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.	0.35
Vocación estratégica	Que esté alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.	0.25

B. Elementos a considerar por parte de los Organismos Promotores y sus ponderaciones (α):

Elemento	Definición	Ponderador
Vocación estratégica	Que el proyecto permita desarrollar o fortalecer una vocación estratégica prioritaria* para el Organismo Promotor.	0.50
Acción estratégica	Que, dado su impacto, el Organismo Promotor considere el proyecto como una prioridad para el sector de TI desde su ámbito.	0.50

*Previstas en la estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI que se presente para obtener autorización como Organismo Promotor.

Fórmula para la asignación de puntaje integral:

$$C = X + 2\alpha + 3\beta$$

Donde:

C = Puntaje integral.

X= Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A de impacto esperado del proyecto previsto por el solicitante a través de la Solicitud de Apoyo, así como las inversiones a realizar tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

α = Puntos otorgados por el Organismo Promotor a los elementos previstos en el apartado B, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

β = Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A como impacto nacional, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

Para cada elemento previsto, la Instancia Ejecutora o el Organismo Promotor según corresponda, otorgará valor UNO, si tras el análisis se considera que existe evidencia que dicho elemento está suficientemente previsto en la Solicitud de Apoyo. Asimismo, se otorgará valor CERO si se determina lo contrario.

Las variables X, α y β se calcularán realizando la sumatoria que resulte de la multiplicación del valor otorgado a cada elemento por el ponderador correspondiente.

El puntaje de las distintas variables, así como el puntaje integral de cada Solicitud de Apoyo servirá al Consejo Directivo en su proceso de deliberación para determinar si la Solicitud de Apoyo será sujeta o no de apoyo del PROSOFT, siempre tomando en cuenta lo previsto en las Reglas de Operación.

Cada variable se calculará de la forma siguiente:

$$\mathbf{X = \sum_{i=1} (e_i)\cdot \rho_i}$$

e_i = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρ_i = ponderador del elemento i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Fomento a la innovación		0.200	
Certificación de competencias		0.150	
Creación de empleo de alta especialización		0.150	
Proyecto productivo		0.100	
Certificación organizacional		0.100	
Aportación del Organismo Promotor		0.100	
Usuarios de TI		0.075	
Continuidad exitosa		0.075	
Relación academia-Industria.		0.050	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)

$$\mathbf{\alpha = \sum_{i=1} (eop_i)\cdot pop_i}$$

eop_i = elemento de evaluación i del Organismo Promotor(toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

pop_i = ponderador del elemento del organismo promotor i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Vocación estratégica		0.50	
Acción estratégica		0.50	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)

$$\beta = \sum_{i=1} (ee_i) \cdot pe_i$$

ee_i = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

pe_i = ponderador del elemento especial i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Vinculación con el proyecto del Banco Mundial		0.40	
Proyectos industria		0.35	
Vocación estratégica		0.25	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)